

Tomo  
II  
CD



José Martínez Millán, José Eloy Hortal Muñoz (dirs.)

*La Corte de Felipe IV (1621-1665)*  
*Reconfiguración de la Monarquía católica*

**Colección**  
*La Corte en Europa*  
**Temas**



**Consejo de Dirección:**

**Profesor Doctor Agustín Bustamante**  
**Profesora Doctora Concepción Camarero Bullón**  
**Profesor Doctor José Martínez Millán**  
**Profesor Doctor Antonio Rey Hazas**  
**Profesor Doctor Manuel Rivero Rodríguez**



José Martínez Millán,  
José Eloy Hortal Muñoz  
(dirs.)

*LA CORTE DE FELIPE IV*  
*(1621-1665):*  
*RECONFIGURACIÓN*  
*DE LA MONARQUÍA CATÓLICA*

Tomo II



*Ediciones Polifemo*

Madrid, 2015



Ilustración de cubierta:

Anónimo siglo XVII: *Felipe IV, muerto* (detalle),  
1665, © Real Academia de la Historia, Madrid

Colección *La Corte en Europa*, Temas 9 (Tomo II - CD ROM)

© Ediciones Polifemo  
Avda. de Bruselas, 47 - 5º  
28028 Madrid  
[www.polifemo.com](http://www.polifemo.com)

ISBN (Obra Completa): 978-84-16335-07-7  
ISBN (Tomo II - CD ROM): 978-84-16335-11-4  
Depósito Legal: M-27009-2015

*LA CORTE DE FELIPE IV*  
*(1621-1665):*  
*RECONFIGURACIÓN*  
*DE LA MONARQUÍA CATÓLICA*

Tomo II - CD ROM



## *Índice de Autores*

Gloria ALONSO DE LA HIGUERA (IULCE/Universidad Autónoma de Madrid)

Ana CAMBRA CARBALLOSA (IULCE/Universidad Autónoma de Madrid)

Diego CRESPI DE VALLDAURA, barón de Callosa

Alicia ESTEBAN ESTRÍNGANA (Universidad de Alcalá de Henares)

Ignacio EZQUERRA REVILLA (IULCE/Universidad Autónoma de Madrid)

Francisco GIL MARTÍNEZ (Universidad de Almería)

Javier GÓMEZ DÍAZ (IULCE/Universidad Autónoma de Madrid)

José Antonio GUILLÉN BERRENDERO (Universidad Autónoma de Madrid)

José Luis HERNANZ ELVIRA (Universidad Autónoma de Madrid)

Isabel HORTAL MUÑOZ (IULCE)

José Eloy HORTAL MUÑOZ (IULCE/Universidad Rey Juan Carlos)

Birgit HOUBEN (Universiteit Antwerpen)

Esther JIMÉNEZ PABLO (IULCE/Universidad de Granada)

Félix LABRADOR ARROYO (IULCE/Universidad Rey Juan Carlos de Madrid)

Alejandro LÓPEZ ÁLVAREZ (IULCE)

Marcelo LUZZI TRAFICANTE (IULCE/Universidad Autónoma de Madrid)

Francisco José MARÍN PERELLÓN (Ayuntamiento de Madrid)

José MARTÍNEZ MILLÁN (IULCE/Universidad Autónoma de Madrid)

Aurelio MUSI (IULCE/Università degli Studi di Salerno)

Fernando NEGREDO DEL CERRO (Universidad Carlos III, Madrid)

José Rufino NOVO ZABALLOS (IULCE/Universidad Pontificia de Comillas)

Virgilio PINTO CRESPO (IULCE/Universidad Autónoma de Madrid)

Henar PIZARRO LLORENTE (IULCE/Universidad Pontificia de Comillas)

Javier REVILLA CANORA (IULCE/Universidad Autónoma de Madrid)

Mar REY BUENO (Universidad Complutense de Madrid)

Carlos REYERO (IULCE/Universidad Autónoma de Madrid)

Anastasio ROJO VEGA (Universidad de Valladolid)

Raquel SALVADO (IULCE)

Frédérique SICARD (Université de Rouen)

Koldo TRÁPAGA MONCHET (IULCE/Universidade Nova, Lisboa)

## ÍNDICE GENERAL

### TOMO I - VOLUMEN I

Índice de autores .....	vii
Índice general .....	ix
Siglas y abreviaturas .....	xlv
Presentación,	
<i>José Martínez Millán</i> .....	xlix

### INTRODUCCIÓN

1. EL REINADO DE FELIPE IV	
COMO DECADENCIA DE LA MONARQUÍA HISPANA,	
<i>José Martínez Millán</i> .....	3
1.1. La decadencia de la Monarquía hispana en el siglo XVII .....	3
1.2. La decadencia durante el siglo XVIII. El atraso cultural .....	8
1.3. El concepto de decadencia durante el siglo XIX (1812-1875):	
La falta de libertad .....	14
1.4. El cambio de imagen de la decadencia de España	
durante el período de la Restauración .....	26
1.4.1. La polémica de la ciencia .....	27
1.4.2. La reinterpretación de la “decadencia”	
por Cánovas del Castillo .....	32
1.5. El debate regeneracionista sobre la decadencia española .....	36
1.6. La decadencia de la Monarquía hispana	
durante el régimen de Franco (1939-1975) .....	46
1.7. La decadencia de la Monarquía y el reinado de Felipe IV	
en la historiografía española actual .....	49
2. ANTIESPAÑOLISMO Y DECADENCIA EN LA CULTURA ITALIANA,	
<i>Aurelio Musi</i> .....	57
2.1. Españolismo/antiespañolismo .....	57

2.2. El antiespañolismo entre Felipe III y Felipe IV .....	59
2.3. El crepúsculo del sistema imperial español, la academia de Medinaceli y Paolo Mattia Doria .....	68
2.4. Antiespañolismo e Ilustración .....	75
2.5. En el romanticismo decimonónico:	
El mito negativo de la fundación nacional .....	77
2.5.1. <i>L'Inferiorità intellettuale degli italiani</i> :	
Francesco de Sanctis .....	77
2.5.2. Sismondi y el <i>Risorgimento</i> italiano .....	81
2.5.3. El uso político del estereotipo:	
El “españolismo parlamentario” .....	86
2.5.4. Feudalismo, parasitismo económico y <i>Mezzogiorno</i> español .....	88
2.6. El antiespañolismo radical en la primera mitad del siglo XX:	
Gabriele Pepe .....	93
2.7. La refundación historiográfica: de Croce a Galasso .....	102
2.7.1. Distribuciones, contextos y núcleos del juicio historiográfico .....	102
2.7.2. <i>La Historia del reino de Nápoles</i> :	
Una obra de refundación historiográfica .....	105
2.7.3. ¿Olvidar a Croce? .....	113
2.7.4. Nápoles española en la interpretación de Giuseppe Galasso .....	118
3. LA DECADENCIA DE LA MONARQUÍA HISPANA EN EL IMAGINARIO DEL SIGLO XIX	
<i>Carlos Rejero</i> .....	130
3.1. Algunos recuerdos gloriosos del reinado de Felipe III .....	133
3.2. En torno a la “leyenda negra” .....	135
3.3. El ocaso de tres poderosos:	
Rodrigo Calderón, Villamediana y Valenzuela .....	138
3.4. El Madrid de Felipe IV .....	140
3.5. La privacidad de la corte .....	142
3.6. Felipe IV y los artistas .....	144
3.7. Fiestas en la corte de Felipe IV .....	147
3.8. Escenas del siglo XVII .....	149
3.9. Retratos a la moda del siglo XVII .....	152
3.10. La siniestra corte de Carlos II .....	158
3.11. La atracción del horror .....	161



LAS CASAS REALES

CAPÍTULO 1

*La casa del rey. La casa de Borgoña* ..... 167

1. LA REAL JUNTA DE BUREO

*José Martínez Millán, Ignacio Ezquerro Revilla* ..... 167

1.1. Contorno orgánico del Bureo en tiempo de Felipe IV ..... 169

1.1.1. Competencias gubernativas ..... 182

1.1.2. Competencias económicas ..... 195

1.1.3. Competencias jurisdiccionales ..... 203

1.2. La dificultosa imposición jurisdiccional del Bureo  
y la aprobación de las etiquetas de 1651 ..... 211

1.3. Inercia y permanencia de la fricción jurisdiccional ..... 227

1.4. Limitación jurisdiccional del Bureo en tiempo de Carlos II ..... 238

1.5. Perfeccionamiento de la jurisdicción.  
El asesor y su relación con el Bureo

*Ignacio Ezquerro Revilla* ..... 249

1.5.1. La controvertida asistencia del asesor en el Bureo ..... 260

1.5.2. Perfil biográfico y funcional de los asesores del Bureo.  
El doctor don Pedro Marmolejo ..... 266

1.5.2. La revitalización de la usanza doméstica castellana  
en tiempo de Carlos II ..... 296

    Apéndice documental ..... 310

2. LA TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CÁMARA REAL  
DE LA MONARQUÍA HISPANA DURANTE EL SIGLO XVII

*José Martínez Millán, Koldo Trápaga Monchet* ..... 317

2.1. Evolución de la cámara ..... 318

2.1.1. Secretario de cámara ..... 333

2.1.2. Escribano de cámara ..... 337

2.2. El incremento de mercedes a través de la cámara ..... 340

2.3. La reforma de la cámara de 1636.  
El nombramiento del conde duque de Olivares  
como camarero mayor y sumiller de corps ..... 349

2.4. La nobleza en la cámara real  
*José Antonio Guillén Berrendero* ..... 361

2.5. La cámara real como espacio palaciego de integración  
*Ignacio Ezquerro Revilla* ..... 379

2.5.1. Etiquetas de actuación. Distribución, uso y restricciones del espacio interno de la cámara real en tiempo de Felipe IV . . . . .	380
2.5.1.1. La <i>Instrucción</i> para la cámara y aposento real de 22 de septiembre de 1637 . . . . .	385
2.5.1.2. El secretario en la articulación del espacio de la cámara real . . . . .	391
2.5.2. La cámara real como espacio dual y permeable . . . . .	398
2.5.3. El valor espacial agregativo de la cámara real de Castilla en el plano jurisdiccional: los porteros de cámara del Consejo Real y las chancillerías . . . . .	405
2.5.3.1. Forma de designación, funciones y posición de los porteros de cámara del Consejo Real . . . . .	411
2.5.3.2. Procedencia e inserción de la función jurisdiccional en el espacio reservado del rey: Los porteros de cámara de chancillerías y audiencias . . . . .	420
2.5.3.3. Dependencia de los porteros de cámara de las chancillerías de la casa de Castilla . . . . .	427
2.5.3.4. Forma de designación, funciones y posición de los porteros de cámara de las chancillerías . . . . .	429
2.5.3.5. Los porteros de cámara en la homologación cortesana de Consejo y audiencias . . . . .	434
2.5.4. La corte como continuidad territorial . . . . .	436
3. EL FUNCIONAMIENTO DIARIO DE PALACIO: LOS OFICIOS DE LA CASA	
<i>José Martínez Millán, José Eloy Hortal Muñoz</i> . . . . .	440
3.1. Los oficios de la casa . . . . .	440
3.1.1. Los oficios en el contexto de las reformas de la casa real . . . . .	459
3.1.2. Condición social de los componentes de los oficios . . . . .	462
3.1.3. <i>Cursus honorum</i> de los oficiales . . . . .	468
3.2. Los médicos de Felipe IV	
<i>Anastasio Rojo Vega</i> . . . . .	474
3.2.1. Procedencia de los médicos reales . . . . .	474
3.2.2. Médicos reales, tipos y nombres . . . . .	479
3.2.3. La medicina en el reinado de Felipe IV . . . . .	504

3.3. La Real Botica	
<i>Mar Rey Bueno</i> .....	507
3.3.1. Antecedentes de la asistencia farmacéutica	
en la corte hispana (1475-1621) .....	508
3.3.1.1. El <i>Informe Valles</i> (1588-1590) .....	511
3.3.1.2. La creación de la Real Botica (1594) .....	516
3.3.2. La Real Botica en el reinado de Felipe IV (1621-1665) ..	520
3.3.2.1. Modificaciones de plantilla:	
Las reformas económicas de 1624 y 1630 .....	521
3.3.2.2. Quiebra económica (1638-1647) .....	523
3.3.2.3. <i>Instrucción para el buen gobierno</i>	
<i>de la Real Botica</i> (1647) .....	524
3.3.2.4. Problemas con el sector médico real .....	527
3.3.3. Jardines de simples medicinales y laboratorios	
de destilación, dependencias anejas a la Real Botica ...	528
3.3.3.1. La pasión de un rey antófilo .....	529
3.3.3.2. Aguas y simples en el jardín de Aranjuez ...	530
3.3.3.3. Los jardines y destilatorios	
del Alcázar madrileño .....	532
3.3.3.4. La “mansión de las aguas” escurialense ...	534
3.3.3.5. El oficio de destilador mayor	
de su Majestad .....	535
3.3.3.6. La destilación real	
durante el reinado de Felipe IV .....	538
3.3.3.7. La destilación del Buen Retiro .....	541
3.3.4. La botica de Aranjuez .....	544
3.3.4.1. Primeras peticiones	
de un servicio farmacéutico (1593-1609) .....	545
3.3.4.2. Medidas encaminadas a instalar una botica	
en Aranjuez (1613-1615) .....	546
3.3.4.3. La dinastía de los Coca (1615-1657) .....	547
3.3.5. La botica de la reina Isabel de Borbón .....	549
3.3.5.1. Antecedentes: la botica de Isabel de Valois ..	549
3.3.5.2. Resurgimiento de la figura	
del boticario de la reina .....	551
3.3.5.3. Una institución particular:	
La “enfermería de damas” .....	552
3.3.6. El boticario real como científico cortesano .....	554

4. LA CAPILLA REAL,	
<i>José Martínez Millán</i> .....	561
4.1. La capilla real, “corazón” del Alcázar de Madrid .....	562
4.2. La capilla como departamento de la casa real .....	564
4.2.1. Capellán mayor, limosnero mayor y patriarca de las Indias	
<i>Esther Jiménez Pablo</i> .....	565
4.2.1.1. Intereses castellanos	
en la creación del patriarcado de Indias .....	566
4.2.1.2. Control de los asuntos eclesiásticos	
americanos a través del patriarcado	
y de la nunciatura de Indias .....	572
4.2.1.3. Dotación económica del patriarcado	
en tiempos de Felipe III .....	579
4.2.1.4. Diego de Guzmán y la unión	
de la dignidad del patriarcado al oficio	
de capellán mayor y limosnero mayor .....	584
4.2.1.5. El patriarca de Indias	
durante el reinado de Felipe IV:	
Alonso Pérez de Guzmán “el Bueno” .....	594
4.2.1.6. Un gran patrón en la capilla real	
de Felipe IV: don Alonso Pérez de Guzmán .....	599
4.2.1.7. El gobierno de la capilla real .....	603
4.2.2. Sumilleres de cortina	
<i>José Eloy Hortal Muñoz</i> .....	609
4.2.3. Confesores	
<i>Fernando Negro del Cerro</i> .....	613
4.2.3.1. Fray Antonio de Sotomayor .....	620
4.2.3.2. Fray Juan de Santo Tomás .....	640
4.2.3.3. Fray Juan Martínez .....	650
4.2.4. Predicadores	
<i>Fernando Negro del Cerro</i> .....	659
4.2.5. La influencia de las circunstancias del reinado	
y de las luchas faccionales en la composición	
de los principales oficios de la capilla	
<i>José Eloy Hortal Muñoz</i> .....	695
4.3. La transformación ideológica de la Monarquía	
y su reflejo en la capilla real	
<i>José Martínez Millán, Esther Jiménez Pablo</i> .....	700

## Índice General

4.3.1. La devoción por la Eucaristía . . . . .	701
4.3.2. La identificación del catolicismo con la dinastía de los Austria . . . . .	718
4.3.3. La capilla real, guía de la ideología religiosa . . . . .	742
4.4. Transformación de la música de la capilla real <i>José Martínez Millán, José Eloy Hortal Muñoz</i> . . . . .	764
Apéndice. Listados de la capilla . . . . .	786

## TOMO I - VOLUMEN II

5. LA CABALLERIZA, <i>Alejandro López Álvarez</i> . . . . .	795
5.1. Ordenanzas e instrucciones de la caballeriza . . . . .	795
5.1.1. Instrucciones para los oficios de gobierno . . . . .	796
5.1.1.1. Instrucciones para el primer caballero . . . . .	796
5.1.1.2. Instrucciones para el veedor de la caballeriza . . . . .	801
5.1.1.3. Instrucciones para el ayo de los pajes . . . . .	806
5.1.2. Instrucciones generales de la caballeriza o sus secciones . . . . .	821
5.1.2.1. La reorganización de la caballeriza de 1640 . . . . .	821
5.1.2.2. Las ordenanzas para la casa de los pajes del Conde Duque, 1639 . . . . .	853
5.1.2.3. Ordenanzas para la casa de los pajes de 1662 . . . . .	900
5.1.2.4. Instrucciones para la acemilería . . . . .	911
5.2. Gastos de la caballeriza <i>José Martínez Millán</i> . . . . .	918
5.3. Procesos de integración y ascenso social en la caballeriza <i>Alejandro López Álvarez</i> . . . . .	938
5.3.1. La integración de la nobleza en la caballeriza . . . . .	938
5.3.1.1. Los caballeros mayores . . . . .	939
5.3.1.2. Los primeros caballeros . . . . .	943
5.3.1.3. Los caballeros . . . . .	948
5.3.1.4. Los pajes . . . . .	967
5.3.2. Los oficiales mayores de la caballeriza y sus ayudas . . . . .	993
5.3.2.1. Veedor y contador . . . . .	994
5.3.2.2. Palafrenero y ayudas . . . . .	995
5.3.2.3. Sobrestante de coches o cochero mayor . . . . .	996

5.3.2.4. Guardanés .....	998
5.3.2.5. Furrrier .....	999
5.3.2.6. Librador .....	1003
5.3.2.7. Varlet de corps .....	1004
5.3.3. Los oficios ceremoniales de la caballeriza .....	1005
5.3.3.1. Los maceros .....	1005
5.3.3.2. Los reyes de armas .....	1010
5.3.4. Los oficios de la música y su origen social .....	1017
5.3.4.1. Los ministriles .....	1017
5.3.4.2. Los trompetas .....	1020
5.3.4.3. Los atabaleros .....	1025
5.3.4.4. Los violones .....	1028
5.3.5. La casa de los pajes .....	1030
5.3.5.1. El ayo y su teniente .....	1030
5.3.5.2. El capellán .....	1034
5.3.5.3. Los maestros de latín y sus tenientes .....	1035
5.3.5.4. Los maestros de danzar .....	1036
5.3.6. La armería .....	1037
6. LA PERVIVENCIA DE LA CASA DE CASTILLA. LA CAZA	
<i>José Martínez Millán, Félix Labrador Arroyo</i> .....	1041
6.1. La caza de volatería .....	1045
6.1.1. Antecedentes: la caza de volatería en tiempos de Felipe III .....	1048
6.1.2. La situación del gremio de la caza de volatería a comienzos del reinado de Felipe IV .....	1053
6.1.3. Empeoramiento de la situación económica de la caza de volatería .....	1057
6.1.4. La primera etapa del marqués del Fresno al frente de la caza de volatería (1644-1649) .....	1071
6.1.5. La segunda etapa del marqués del Fresno como gobernador de la caza de volatería (1651-1654) ...	1086
6.2. La caza de montería .....	1093
6.2.1. La estrechez económica de la caza de montería en tiempos de Felipe IV .....	1103
6.3. Los privilegios de la caza de volatería y montería y la función integradora del Consejo Real .....	1117
6.4. Consolidación final de los gremios de la caza en un contexto adverso .....	1128

7. LAS GUARDAS REALES	
<i>José Eloy Hortal Muñoz</i> .....	1135
7.1. El desarrollo institucional	
de las guardas palatino-personales de Felipe IV .....	1135
7.1.1. La guarda de archeros de corps .....	1142
7.1.1.1. El final de la capitanía	
del v marqués de Falces .....	1142
7.1.1.2. Los decisivos cambios de 1623	
y los primeros años de la capitanía	
del II conde de Solre: Las nuevas ordenanzas	
y el espíritu reformador .....	1145
7.1.1.3. Las ordenanzas de 1634:	
El desencadenamiento de la crisis	
y el triunfo del Bureo .....	1152
7.1.1.4. El gobierno del Bureo,	
sus conflictos con el teniente	
y la elección de un nuevo capitán .....	1157
7.1.1.5. La confirmación de la decadencia:	
La capitanía del duque de Aerschot .....	1160
7.1.1.6. Últimos intentos de los Cröy	
por reforzar la unidad y nuevos fracasos .....	1164
7.1.2. La guarda española .....	1168
7.1.2.1. El final de la capitanía	
del marqués de Povar .....	1168
7.1.2.2. La capitanía de los marqueses de Gelves	
y del Carpio, el inicio del declive .....	1174
7.1.2.3. El gobierno del Bureo y de los tenientes ...	1177
7.1.2.4. La capitanía	
de don Luis de Guzmán Ponce de León .....	1181
7.1.2.5. Los últimos años del reinado de Felipe IV:	
El gobierno del marqués de Salinas .....	1184
7.1.3. La guarda tudesca o alemana .....	1186
7.1.3.1. El comienzo del reinado	
y la ausencia de capitán:	
El gobierno del teniente Lansgeneque .....	1186
7.1.3.2. El gobierno y capitanía	
del conde de Sástago:	
La aceleración de la decadencia .....	1190



7.1.3.3. El gobierno de la unidad por el marqués de Malpica: La confirmación del camino tomado por el conde de Sástago . . . . .	1194
7.1.3.4. El retorno de don Pedro Antonio de Aragón y los intentos de recuperación . . . . .	1199
7.1.3.5. El desinterés de don Pedro de Aragón y el nuevo gobierno del marqués de Malpica . . .	1206
7.2. La integración de las élites en las guardas reales . . . . .	1209
7.2.1. La guarda de archeros de corps . . . . .	1209
7.2.1.1. La condición social de sus miembros . . . . .	1209
7.2.1.2. Sistemas de previsión de la compañía . . . . .	1226
7.2.2. La guarda española . . . . .	1237
7.2.2.1. La condición social de sus miembros . . . . .	1237
7.2.2.2. Sistemas de previsión de la compañía . . . . .	1247
7.2.3. La guarda tudesca o alemana . . . . .	1252
7.2.3.1. La condición social de sus miembros . . . . .	1252
7.2.3.2. Sistemas de previsión de la compañía . . . . .	1263
8. LA HACIENDA DE LA CASA REAL DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV. ESTUDIO Y PERSPECTIVAS DE INVESTIGACIÓN <i>Francisco Gil Martínez</i> . . . . .	1267
8.1. La financiación de la casa real . . . . .	1268
8.2. El gasto de la casa real . . . . .	1275
8.3. Consideraciones finales y nuevas perspectivas de investigación . . . . .	1284

## CAPÍTULO 2

<i>La casa de Castilla</i> . . . . .	1289
1. LA CASA DE CASTILLA DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV <i>José Martínez Millán, Marcelo Luzzi Traficante</i> . . . . .	1289
1.1. La relegación de la casa de Castilla durante el reinado de Felipe II (1548-1598) . . . . .	1294
1.2. La crítica de la casa de Borgoña durante el reinado de Felipe III . . . . .	1297
1.3. La quiebra del sistema durante el reinado de Felipe IV . . . . .	1299

## Índice General

1.4. Gobierno y composición de la casa de Castilla . . . . .	1306
1.4.1. Gobierno de la casa real de Castilla . . . . .	1307
1.4.2. Organización de la casa de Castilla . . . . .	1315
1.4.3. Mantenimiento económico de la casa de Castilla . . . . .	1320
2. LOS ESCUDEROS DE A PIE	
<i>Félix Labrador Arroyo, José Eloy Hortal Muñoz</i> . . . . .	1334

## CAPÍTULO 3

<i>La casa de las reinas</i> . . . . .	1351
1. DE PRINCESA DE FRANCIA A REINA DE ESPAÑA: RETRATO Y EDUCACIÓN DE ISABEL DE BORBÓN, <i>Frédérique Sicard</i> . . . . .	1351
1.1. La familia . . . . .	1353
1.1.1. Enrique IV . . . . .	1353
1.1.2. María de Médici . . . . .	1356
1.1.3. Las “madres de sustitución” . . . . .	1360
1.1.4. Los hermanos y hermanas: Luis, Gastón, Cristina, Enriqueta . . . . .	1364
1.2. La educación de los infantes de Francia . . . . .	1366
1.2.1. El palacio de Saint Germain . . . . .	1367
1.2.2. La casa de los infantes de Francia . . . . .	1368
1.2.3. La gobernadora: La baronesa de Monglat y la princesa Isabel . . . . .	1369
1.2.4. La instrucción de los príncipes y princesas de Francia . . . . .	1369
1.2.5. La formación política. Educación Habsburgo <i>versus</i> educación Borbón . . . . .	1376
1.3. Conclusión . . . . .	1389
2. LA CASA REAL DE ISABEL DE BORBÓN, <i>Henar Pizarro Llorente</i> . . . . .	1391
2.1. La situación de la casa al comienzo del reinado . . . . .	1392
2.1.1. Las primeras propuestas de reforma (1622-1627) . . . . .	1398
2.1.2. El nuevo impulso reformístico (1628-1631) . . . . .	1406
2.2. La reforma de 1631 . . . . .	1413
2.3. La aplicación irregular como método de resistencia (1633-1636) . . . . .	1422

2.4. Los intentos de ajustar las cuentas (1636-1639) . . . . .	1432
2.5. El último intento de implantar las reformas (1639-1644) . . . . .	1443
3. REGENCIA E IMAGEN DE LA REINA ISABEL DE BORBÓN, <i>Frédérique Sicard</i> . . . . .	1458
3.1. La regencia de la reina (1642-1644) . . . . .	1459
3.2. La propaganda alrededor de la reina en la Monarquía española . . . . .	1475
3.2.1. Panfletos . . . . .	1475
3.2.2. El heroísmo de la reina Isabel según los embajadores del Imperio y de Venecia . . . . .	1484
3.3. Las redes de influencia de la reina Isabel . . . . .	1488
3.3.1. Algunas objeciones sobre la minimización del papel de la reina en los argumentos empleados . . . . .	1488
3.3.2. La reina, los embajadores y los municipios: Los vínculos no determinantes . . . . .	1489
3.3.3. La reina Isabel y la nobleza . . . . .	1490
3.3.4. La reina Isabel y los religiosos . . . . .	1495
3.3.5. ¿Un partido de la reina? . . . . .	1497
3.4. Conclusión . . . . .	1499
4. LA CASA DE LA REINA MARIANA DE AUSTRIA DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV Y EL PERIODO DE REGENCIA, <i>José Rufino Novo Zaballos</i> . . . . .	1501
4.1. Primera casa de la reina Mariana: La jornada a Madrid (1648-1649) . . . . .	1501
4.2. Nuevas etiquetas y ordenanzas para la casa de la reina Mariana . . . . .	1516
4.2.1. Jornada y entrada real en Madrid . . . . .	1520
4.2.2. Contra los galanteos . . . . .	1525
4.2.3. Ajustamientos de cuentas con mercaderes y oficiales de manos . . . . .	1528
4.2.4. Nodrizas y amas . . . . .	1529
4.2.5. Mayordomo mayor de la reina . . . . .	1531
4.2.6. Veedor y contador de la caballeriza de la reina . . . . .	1532
4.3. Nuevos conflictos protocolarios y administrativos sin precedentes: Las casas de la reina-regente y de la reina-madre . . . . .	1532
4.4. Evolución administrativa en la casa de Mariana de Austria . . . . .	1539

5. ESTUDIO PROSOPOGRÁFICO DE LA CASA DE LA REINA MARIANA DE AUSTRIA DURANTE SU REGENCIA (1665-1675)	
<i>Diego Crespi de Valldaura, barón de Callosa</i> .....	1545
5.1. La camarera mayor .....	1545
5.2. El mayordomo mayor .....	1550
5.3. El caballero mayor .....	1556
5.4. Los mayordomos de semana .....	1559
5.5. Las dueñas de honor .....	1570
5.6. Las damas .....	1577
5.7. Las damas meninas .....	1593
5.8. Los meninos .....	1600
Apéndice documental	
<i>José Rufino Novo Zaballos</i> .....	1602

TOMO I - VOLUMEN III

CAPÍTULO 4

<i>Las casas del príncipe y de los infantes</i> .....	1615
1. LOS ESTADOS DE FLANDES EN EL FUTURO POLÍTICO DE LOS INFANTES: LA DESIGNACIÓN DEL CARDENAL INFANTE DON FERNANDO PARA LA LUGARTENENCIA REAL DE BRUSELAS, <i>Alicia Esteban Estríngana</i> .....	1615
1.1. Flandes en el futuro político de los infantes .....	1617
1.2. Flandes en el futuro político de don Fernando .....	1653
2. LA CASA DEL CARDENAL INFANTE DON FERNANDO DE AUSTRIA (1620-1641) <i>Birgit Houben</i> .....	1679
2.1. La formación de la casa bruselense de Fernando .....	1682
2.2. La continuidad de la casa de Bruselas después del fallecimiento de la gobernadora general .....	1686
2.3. La representación olivarista en la corte de Bruselas del Cardenal Infante .....	1689
2.4. El ministro-dignatario de la corte .....	1696
2.5. El favorito del gobernador general .....	1701
2.6. Conclusión .....	1704

3. LA CASA DEL PRÍNCIPE BALTASAR CARLOS Y SU DISOLUCIÓN	
<i>Gloria Alonso de la Higuera</i> . . . . .	1706
3.1. Las jornadas del príncipe Baltasar Carlos (1640-1646).	
Formación de su casa . . . . .	1715
3.2. El último viaje del príncipe Baltasar Carlos . . . . .	1722
3.3. La muerte del príncipe Baltasar Carlos . . . . .	1728
3.3.1. La enfermedad del príncipe . . . . .	1729
3.3.2. La exposición del cadáver . . . . .	1740
3.3.3. El cortejo fúnebre . . . . .	1744
3.3.4. El entierro de un príncipe . . . . .	1749
3.3.5. Las exequias reales . . . . .	1752
3.3.6. Los lutos . . . . .	1759
3.3.7. El cortejo . . . . .	1762
3.3.8. El templo y su túmulo . . . . .	1765
3.3.9. La liturgia y el sermón . . . . .	1774
4. LAS CASAS REALES DE DON JUAN DE AUSTRIA EN LA MONARQUÍA CATÓLICA (1642-1659)	
<i>Koldo Trápaga Monchet</i> . . . . .	1781
4.1. Los años de indefinición (1642-1646) . . . . .	1783
4.1.1. Primera planta . . . . .	1783
4.1.2. El primer servicio de la casa: Juramento de don Juan como prior de la Orden de San Juan . . . . .	1787
4.1.3. Don Juan, gobernador y capitán general de los estados flamencos . . . . .	1797
4.1.4. El servicio de don Juan como gobernador y capitán general en las tierras del priorato . . . . .	1803
4.2. El periplo militar (1646-1656) . . . . .	1807
4.2.1. De Ocaña a Sanlúcar de Barrameda: La formación de la casa de don Juan de Austria como gobernador general de las armas marítimas . . . . .	1807
4.2.2. El servicio de don Juan en la armada y fracaso del intento de recuperación de los presidios toscanos . . . . .	1814
4.2.3. El virreinato siciliano de don Juan . . . . .	1822
4.3. La casa de don Juan en el virreinato de Cataluña . . . . .	1834
4.3.1. Plenipotenciario de su Majestad . . . . .	1834
4.4. La época flamenca (1656-1659) . . . . .	1837
4.4.1. El control de la casa desde la corte de Madrid . . . . .	1838
4.4.2. Composición, financiación y reforma de la casa . . . . .	1846

4.4.3. Reforma de la casa de los gobernadores: ¿Quiebra del modelo integrador de la casa real de Bruselas? . . . . .	1854
5. LA CASA DE LA INFANTA MARÍA TERESA, REINA DE FRANCIA <i>Marcelo Luzzi Traficante, Javier Revilla Canora</i> . . . . .	1869
5.1. Formación de las casas de María Teresa en Madrid y París . . . .	1873
5.2. Conclusión. La jornada y el matrimonio: La fallida construcción de un servicio . . . . .	1893

## CAPÍTULO 5

<i>Los aposentadores</i> . . . . .	1897
1. EL APOSENTAMIENTO DE LA CORTE EN EL REINADO DE FELIPE IV: LA JUNTA DE APOSENTO, <i>Francisco José Marín Perellón</i> . . . . .	1897
1.1. La Junta de aposentadores entre 1606 y 1621 . . . . .	1900
1.1.1. Las “casas materiales” . . . . .	1902
1.1.2. Las “casas a la malicia” . . . . .	1903
1.1.3. La discrecionalidad del aposentamiento . . . . .	1907
1.1.4. El funcionamiento de la junta hasta 1621 . . . . .	1909
1.1.4.1. La consulta del visitador Diego del Corral y Arellano . . . . .	1912
1.1.4.2. La planta del aposento en 1621 . . . . .	1917
1.1.4.2.1. Los tipos contributivos de las casas de Madrid . . . . .	1919
1.1.4.2.2. La normalización de la <i>Nómina de la corte</i> . . . . .	1921
1.2. El funcionamiento de la junta entre 1621 y 1665 . . . . .	1924
1.2.1. Las composiciones de aposento . . . . .	1927
1.2.2. Tasas y retasas de casas . . . . .	1928
1.2.3. La media anata . . . . .	1930
1.2.4. Los límites reales del aposentamiento . . . . .	1932
1.3. Conclusión. La Junta de aposento en las postrimerías del reinado de Felipe IV . . . . .	1933
Anexo: La <i>Nómina de la corte</i> y el aposentamiento regio en las ordenanzas de la junta de 11 de junio de 1621 . . . . .	1935

CAPÍTULO 6

<i>Los alcaldes de casa y corte</i> .....	1961
1. LOS ALCALDES DE CASA Y CORTE EN TIEMPO DE FELIPE IV: UNIÓN CON EL CONSEJO Y DEFENSA JURISDICCIONAL, <i>Ignacio Ezquerria Revilla</i> .....	1961
1.1. Introducción .....	1961
1.2. Unidad e identificación entre el Consejo Real y los alcaldes de casa y corte durante el reinado de Felipe IV .....	1965
1.2.1. La policía cortesana, factor impulsor de la integración entre Consejo y alcaldes .....	1974
1.3. Aportación y resistencia jurisdiccional de los alcaldes de casa y corte en un contexto de imposición de la casa de Borgoña .....	1984
1.3.1. Los alcaldes ante la jurisdicción militar y la jurisdicción doméstica. Conocimiento limitado sobre las guardas reales .....	1984
1.3.2. Otras áreas del servicio regio: Bureo, obras y bosques y aposento .....	1996
1.4. Pervivencia, densidad y diversificación del juego comisional ...	2004
1.4.1. El alcalde de los portugueses en la corte .....	2017
1.5. Un nuevo modelo de alcalde de casa y corte en el Barroco castellano: Erudición y diletantismo literario en el doctor don Juan de Quiñones .....	2026
1.5.1. Contribución literaria a las líneas políticas de la Monarquía en el “Tratado de las falsedades” y en el “Memorial de los servicios” .....	2038

CAPÍTULO 7

<i>La Junta de obras y bosques</i> .....	2047
1. LOS SITIOS REALES Y LA CONTINUIDAD TERRITORIAL DE LA CORTE: EL ESPACIO PATRIMONIAL REGIO Y SU INTEGRACIÓN EN EL ENTORNO, <i>Ignacio Ezquerria Revilla</i> .....	2047
1.1. La evolución de la Junta de obras y bosques durante el reinado de Felipe IV .....	2048
1.1.1. Antecedentes .....	2048



1.1.2. Consolidación institucional de la junta . . . . .	2054
1.1.3. Atribuciones de la Junta de obras y bosques . . . . .	2066
1.1.3.1. Ejercicio jurisdiccional. El alcalde-juez de bosques y su relación con la junta . . . . .	2066
1.1.3.2. Concesión de medidas de gracia por parte de la junta, en su ámbito de competencias . . . . .	2080
1.2. La definición de los sitios reales como un proceso restrictivo. La preexistencia de una continuidad territorial de orden cortesano . . . . .	2083
1.2.1. Interacción, imprecisión y límites entre los sitios reales y su entorno . . . . .	2091
1.2.1.1. Entidad orgánica y cambiante de los sitios reales. La variación de sus límites . . . . .	2091
1.2.1.2. Interacción y confusión de los sitios reales con su espacio limítrofe . . . . .	2097
1.2.1.3. La formación del territorio patrimonial de Aranjuez . . . . .	2106
1.2.1.4. La multiplicación de los sitios reales como fortalecimiento de la entidad cortesana en la periferia de los reinos . . . . .	2111
1.2.1.5. Interacción en un sentido jurisdiccional: La relación entre el Consejo Real y la Junta de obras y bosques. El sentido doméstico del Consejo . . . . .	2115
1.2.1.6. Transversalidad entre el patrimonio territorial regio directo y el mediado. El alcalde-juez de bosques como juez conservador de montes . . . . .	2136
1.3. Conclusión: Consolidación institucional de la junta e identificación con el Consejo. Reintegración formal de los sitios reales en el espacio patrimonial mediado . . . . .	2143
2. LA FINANCIACIÓN DE LOS SITIOS REALES (1599-1665), <i>Félix Labrador Arroyo</i> . . . . .	2150
2.1. La situación financiera de los sitios reales en tiempos de Felipe III . . . . .	2150

2.2. La situación financiera de los sitios reales	
durante el reinado de Felipe IV . . . . .	2168
2.2.1. Los primeros años del reinado . . . . .	2169
2.2.2. Desde los Millones de 1623 hasta 1644 . . . . .	2201
2.2.3. La situación entre 1645 y 1665 . . . . .	2215
3. EL REAL SITIO Y HEREDAMIENTO DE ARANJUEZ	
EN TIEMPOS DE FELIPE IV,	
<i>Virgilio Pinto Crespo, José Luis Hernanz Elvira</i> . . . . .	2233
3.1. La formación del real sitio . . . . .	2233
3.2. Un nuevo marco jurisdiccional . . . . .	2236
3.3. La gestión y explotación de las propiedades . . . . .	2239
3.4. La organización administrativa . . . . .	2243
3.4.1. La Junta de oficiales . . . . .	2245
3.4.2. Oficios relevantes . . . . .	2247
3.4.3. La plantilla en tiempos de Felipe IV . . . . .	2251
3.5. La hacienda . . . . .	2255
3.6. Una jornada real en Aranjuez . . . . .	2263
3.6.1. La corte en Aranjuez . . . . .	2263
3.6.2. Calendario y duración de la jornada . . . . .	2265
3.6.3. El eterno problema del alojamiento:	
La falta de aposento para los cortesanos . . . . .	2267
3.6.4. El coste de una jornada en Aranjuez . . . . .	2270
3.7. El declive de las finanzas de Aranjuez	
y las comisiones para el cobro de los atrasos . . . . .	2275

## CAPÍTULO 8

<i>Reservados y pensionistas</i> . . . . .	2283
1. RESERVADOS Y PENSIONISTAS: UNA NUEVA VÍA DE INTEGRACIÓN	
DE LOS REINOS EN LA CASA REAL,	
<i>José Eloy Hortal Muñoz</i> . . . . .	2283
1.1. Los orígenes del sistema, de Carlos V a Felipe III . . . . .	2284
1.2. El auge del sistema: El reinado de Felipe IV . . . . .	2298
1.2.1. La capilla . . . . .	2306
1.2.2. La casa u oficios . . . . .	2308
1.2.3. La cámara . . . . .	2311
1.2.4. La caballeriza y la acemilería . . . . .	2313

## Índice General

1.2.5. Las guardas reales .....	2318
1.2.6. La caza .....	2320
1.2.7. La casa de Castilla .....	2321
1.2.8. Los sitios reales .....	2327
1.2.9. La casa de la reina .....	2338

## TOMO II - CD-ROM

Índice de autores .....	vii
Índice general .....	ix
Siglas y abreviaturas .....	xlv

### ETIQUETAS Y ORDENANZAS DE FELIPE IV (1621-1665)

*José Eloy Hortal Muñoz, Félix Labrador Arroyo (coords.)  
Gloria Alonso de la Higuera, Javier Gómez Díaz, Isabel Hortal Muñoz,  
José Eloy Hortal Muñoz, Félix Labrador Arroyo,  
Marcelo Luzzi Traficante, Raquel Salvado, Koldo Trápaga Monchet*

<i>Introducción</i> .....	3
---------------------------	---

#### 1 - CASA DE BORGONA

##### 1.1 - Capilla

- De las constituciones de la capilla real, 1623 .....
- Documento relativo a los mozos de oratorio,  
22 de mayo de 1626 .....
- Descripción del oficio de teniente de limosnero mayor,  
29 de enero de 1645 .....
- Documento relativo a los cantorcicos, 6 de septiembre de 1652 .....
- Oficios de ministriles de la capilla real, documentos varios,  
1652-1661 .....

##### 1.2 - Oficios de la casa

- Servicio del estado de los mayordomos y de la cámara  
de su Majestad, s. d. (ha. 1590) .....

**1.2 - Oficios de la casa (Cont.)**

- Servidumbre del sumiller de la panadería, Gabriel de Canencia,  
13 de enero de 1620 ..... 58
- Sobre el oficio de mayordomo, s. d. (reinado de Felipe IV) ..... 61
- Orden que debían guardar los mayordomos de su Majestad  
en falta ó ausencia del mayordomo mayor,  
18 de junio de 1621-15 de agosto de 1624 ..... 65
- Sobre el oficio de la panadería, 9 de septiembre de 1622 ..... 67
- Distribución de las cosas del guardamangier, cocina  
y servicio de estados, 6 de diciembre de 1622 ..... 69
- Servicio del estado de los mayordomos y de la cámara  
de su Majestad, 15 de agosto de 1624 ..... 76
- Noticia de los criados cuya provisión y juramento correspondía  
al mayordomo mayor, sumiller de corps y caballero mayor,  
2 de agosto de 1625 ..... 78
- Que los mayordomos de su Majestad rubriquen los libros  
cada uno en su semana, 16 de junio-29 de agosto de 1626 ..... 81
- Para que en las cosas que tocan al Protomedicato  
se tenga y guarde el orden que se requiere,  
11 de junio-12 de agosto de 1631 ..... 82
- Orden que se había de tener en la vianda de su Majestad  
y asistencia en la cocina de boca, 13 de enero de 1641 ..... 84
- Sobre el oficio de la cerería, 8 de mayo de 1631-19 de abril de 1681 .... 86
- Título de mayordomo mayor al marqués de Castelrodrigo,  
19 de junio de 1649 ..... 94
- Sobre el oficio de mayordomo mayor, 1-28 de diciembre de 1649 .... 97
- Papel en que se comprende lo que correspondía al oficio  
de cerrajero de cámara, 1652 ..... 99
- Furriera de su Majestad, 5 de abril de 1655 ..... 100
- Título de pintor para Francesco Rizzi, 27 de junio de 1656 ..... 104
- Sobre la botica y la reformación, 28 de mayo de 1657 ..... 105
- Sobre los oficios de boca, 12 de octubre de 1657-1 de febrero de 1658 .. 106
- Sobre los entretenidos de los oficios, 31 de marzo de 1662 ..... 116
- Descripción de los oficios de potagier y busier, 1674 ..... 117

### 1.3 - Cámara

- Instrucciones del sumiller de corps para los oficios de escribano de cámara y guardarropa, 13 de junio de 1621-1638 ..... 118
- Instrucción dada por el señor mayordomo mayor del rey a los ayudas de guardajoyas, 26 de octubre de 1623 ..... 123
- Sobre las distribuciones de la cámara, don Antonio Hurtado de Mendoza, 17 de agosto de 1635 ..... 125
- Noticias sobre el empleo de camarero mayor y gran chambelán de la casa de Castilla y Borgoña, 8 de abril de 1636-21 de abril de 1639 ..... 128
- Pretensión de Alonso Martínez, ayuda del guardarropa, de que se le continúe el vestido que se le daba por dar el arcabuz al rey, 4 de junio de 1647 ..... 131
- Copia del decreto original de su Majestad sobre la forma de tomarse las cuentas al maestro de la cámara y recaudos que ha de entregar para ellas, 11 de enero de 1648 ..... 132
- Instrucción y orden que se ha de observar de aquí adelante en el servicio del aposento y cámara del Rey Nuestro Señor, 11 de agosto de 1649 ..... 134

### 1.4 - Caballeriza

#### 1.4.1 - Caballeriza

- Título de rey de armas para Jerónimo de Becherge, 22 de agosto de 1628 ..... 162
- Instrucción para el veedor de la caballeriza de su Majestad, 15 de octubre de 1639 ..... 165
- Reformación de la caballeriza, 14 de septiembre de 1640 ..... 168
- Ejercicio y preeminencias del oficio de primer caballero de su Majestad, s. d. (ha. 1640) ..... 186
- Instrucción sobre los ministriles, Carlos Patiño, 26 de enero de 1652 ..... 188

#### 1.4.2 - Casa de los pajes

- Sobre los pajes “extranjeros”, 30 de septiembre de 1626 ..... 189
- Instrucción nueva para el gobierno de la casa de los pajes de su Majestad que se ha de guardar inviolablemente desde el año de 1639 en adelante, 30 de abril de 1639 ..... 190

1.4.2 - *Casa de los pajes* (Cont.)

- Sobre el ayo de los pajes, 5 de mayo de 1639 . . . . . 202
- ¿Qué partes debe tener el que hubiere de ocupar el puesto de ayo de los pajes de su Majestad?, Anónimo, 22 de marzo de 1647 . . . . . 204
- Instrucción de lo que se ha de observar en la dicha casa de los pajes dada en 17 de agosto de 1662 por el señor don Fernando de Borja, caballero mayor de su Majestad . . . . . 210
- Instrucciones de la casa de los pajes, 3 de noviembre de 1662 . . . . . 212

1.4.3 - *Acemilería*

- Gobierno de la acemilería, 16 de julio de 1655 . . . . . 216

1.5 - **Guardas**

1.5.1 - *Archeros de corps*

- Ordenanzas, Madrid, 6 de enero de 1626 . . . . . 222
- Ordenanzas del conde de Solre en virtud de la orden de su Majestad, Madrid, 3 de septiembre de 1634 . . . . . 227

1.5.2 - *Guarda española*

- Constituciones del teniente Verdugo, 1624 . . . . . 236
- Concesión de exenciones a la guarda española, 4 de febrero de 1626 . . . . . 239

1.5.3 - *Relativo a las tres guardas*

- Sobre la jurisdicción de los capitanes y Bureo, cédula de su Majestad del 28 de julio de 1624 . . . . . 240
- Cédula sobre las preeminencias de las tres guardas, 19 de agosto de 1625 . . . . . 242
- Decreto de su Majestad sobre el conocimiento de los delitos de los soldados de las guardas, 7 de junio de 1643 . . . . . 243
- Decreto de su Majestad para el Bureo sobre las preeminencias de las guardas, 5 de enero de 1658 . . . . . 245
- Cédula real de preeminencias a las guardas, 16 de abril de 1658 . . . . . 246

2 - CASA DE CASTILLA

2.1 - General

- Porteros de cadena y etiquetas,  
6 de diciembre de 1587-23 de agosto de 1647 . . . . . 248
- Noticia de la forma de gobierno de la casa de Castilla  
introducida por su contador don Fernando de Soto de 1649 . . . . . 250
- Relación de los criados de que se compone  
la casa real de Castilla y los gajes que cada uno goça.  
16 de junio de 1653 . . . . . 255
- Instrucción y forma de los oficios de veedor y contador  
de la real casa de Castilla, 15 de abril de 1659 . . . . . 260
- Constituciones y ordenanzas que ha de observar  
el noble oficio de los escuderos de a pie del Rey Nuestro Señor,  
don Lorenzo Bautista, 26 de junio de 1665-20 de mayo de 1672 . . . . . 268
- Relación del gobierno de la casa real de Castilla de su Majestad,  
que se sacó para enviar al marqués de Aytona,  
mayordomo mayor de la Reina, Madrid, 4 de abril de 1668 . . . . . 290
- Consulta sobre los escuderos de a pie, 25 de febrero de 1688 . . . . . 298

2.2 - Caza

- Orden al montero mayor, 23 de enero de 1623 . . . . . 300
- Instrucción al condestable para el oficio de montero mayor,  
9 de mayo de 1628 . . . . . 303
- Título de cazador mayor por muerte del marqués de Alcañices  
al condestable de Castilla, 22 de abril de 1644 . . . . . 306
- Instrucción al condestable de Castilla para el oficio  
de cazador mayor de la caza de volatería,  
22 de abril de 1644 . . . . . 308
- Exempciones de monteros, ballesteros y de la caza de volatería  
(años de 1641, 1647, 1649, 1650, 1653, 1654) . . . . . 310
- Orden al cazador mayor de 22 de junio de 1658 . . . . . 329
- Relación del vestuario que se da cada dos años  
a la caza de volatería, en virtud de la cédula  
de 6 de marzo de 1664 . . . . . 338



3 - CASA DE LA REINA Y ALTEZAS

3.1 - Reina

- La horden que an de tener y guardar los reposteros de camas de la Reyna Nuestra Señora en lo tocante a su servizio, s. d. . . . . 340
- Ordenanzas de palacio sobre las entradas en la casa de las reinas, s. d. . . 343
- Observación sobre lo que deven hacer y guardar las mozas de cámara de la Reyna Nuestra Señora, 13 de septiembre de 1621 . . . . . 345
- La orden que han de tener y guardar los guarda de damas de la Reina Nuestra Señora en lo tocante a su servicio, 16 de marzo de 1623 . . . . . 346
- Decreto de supresión de la enfermería de damas de la reina, 17 de febrero de 1628 . . . . . 348
- Etiqueta que se dio a la cava de la Reina Nuestra Señora el 1 de febrero de 1630 . . . . . 349
- Cuestiones relativas a los mayordomos de la casa de la reina (1643-1653) . . . . . 351
- Reposteros de camas de la reina, 5 de octubre de 1646 . . . . . 359
- Entrada pública de Reina: que el archivero de Simancas remita los papeles referentes a entradas de Reinas en la corte y ciudades por donde pasan. Y lo que se hace en fiestas públicas en que su Majestad asiste, 13 de julio de 1648 . . . . . 361
- Entradas públicas de Reina: Consulta sobre quién debe convidar para el acompañamiento, 20 de diciembre de 1648 . . . . . 362
- Entrada pública de Reina: La Junta de etiquetas envía los trabajos hechos de lo que se ha de ejecutar el día de la entrada de la Reina en esta corte, 30 de enero de 1649 . . . . . 363
- Entrada de la Reina: Consulta sobre quién ha de convidar á las guardas y parte de la casa para la entrada de su Majestad, 10 de agosto de 1649 . . . . . 364
- Don Gregorio de Guevara Altamirano, título de veedor y contador de la caballeriza de la reina, 1 de septiembre de 1663 . . . . . 365
- Don Gregorio de Guevara Altamirano, instrucción para el ejercicio de los oficios de veedor y contador de la caballeriza de la Reina Nuestra Señora, 1 de septiembre de 1663 . . . . . 365
- Sobre el mayordomo mayor de la reina, 30 de octubre de 1663 . . . . . 370

### 3.2 - Altezas

- Etiquetas del ayo del príncipe, ha. 1643 ..... 371
- Etiqueta de camarera mayor de la infanta, ha. 1644 ..... 375
- Etiqueta del aya de la infanta, ca. 1644 ..... 378
- Información sobre la casa de su alteza, 28 de enero de 1645 ..... 380
- Memoria de los criados que se han ajustado para ir sirviendo a su Alteza a la jornada de Aragón, 28 de enero de 1645 ..... 381
- La orden que es mi voluntad que Vos el marqués de Bedmar guardéis y executeis en el uso y ejercicio del oficio de sumiller de corps de don Juan de Austria mi hijo..., s. d. (1646) ..... 387
- La orden que ha de guardar el caballero mayor de su Alteza el señor don Juan de Austria..., 1646 ..... 393
- Noticias sobre la casa de los infantes, s. d. .... 394

## 4 - ETIQUETAS

### 4.1 - Capilla

- Puesto de los gentileshombres en la capilla y pugna con los archeros de corps, 1652-1659 ..... 395
- Etiquetas de la capilla, festividades y retablo, s. d. (ha. inicios reinado de Carlos II) ..... 406

### 4.2 - Oficios de la casa

- Notas sobre la etiqueta, 7 de diciembre de 1625 ..... 413
- Que sean precisamente mozos de oficio jurados los que hayan de dormir de noche en palacio, 26 de enero de 1629 ..... 414
- Consulta sobre asientos en juntas, 1630 ..... 416
- Entrada de los gentileshombres en la cámara, 13 de mayo de 1631 .... 420
- Instrucción de las ceremonias que se deben de observar en la frutería y oficiales della según costumbre de la casa de Castilla y Borgoña, 6 de enero de 1633 ..... 422
- Copia de orden sobre la entrada de los mayordomos en la cámara, 25 de noviembre de 1635 ..... 424
- Sobre entrada de los gentileshombres de la boca en el quarto de su Majestad, 14 de agosto de 1636 ..... 425

**4.2 - Oficios de la casa (Cont.)**

- Residencia de los gentileshombres y asistencia  
en los acompañamientos, 5 de septiembre de 1647 ..... 426
- Sobre entrada de los gentileshombres de la casa  
en la cámara y antecámara, 5-24 de abril de 1648 ..... 429
- Sobre el lugar de los mayordomos de su Majestad  
en los acompañamientos de las salidas públicas,  
14 de mayo de 1648 ..... 432
- Algunos reparos á los capítulos de etiqueta tocantes  
al mayordomo mayor y mayordomos, 31 de julio de 1649 ..... 434
- Entrada de los gentileshombres en la antecámara,  
21 de junio-28 de julio de 1657 ..... 437
- Relativo a los gentilhombres, 10 de junio-29 de agosto de 1664 ..... 441

**4.3 - Cámara**

- Entradas en la antecámara: Reales decretos concediendo  
a los títulos de Italia en la pieza de los embajadores y estar en ella  
como los de Castilla y que entren en la antecámara los caballeros,  
pajes, su ayo y teniente de ayo, 18 de abril de 1625 ..... 444
- Sobre la instrucción de la cámara y entradas en el aposento  
de Vuestra Majestad, 22 de septiembre de 1636 ..... 446
- La Junta de las etiquetas sobre la cámara,  
7 de enero-19 de mayo de 1650 ..... 448
- Orden á los porteros de cadena para la entrada de los coches  
en los zaguanes de palacio, 8 de octubre de 1664 ..... 454
- Copia de la orden que en nombre de su Majestad envió  
al duque de San Lúcar, mi señor sumiller de corps,  
en razón de las entradas que tienen llave de la cámara sin entrada,  
don Luis de Oyanguren, 24 de enero de 1665 ..... 456
- Sobre entradas de criados superiores, 9 de septiembre de 1679 ..... 457

**4.4 - Caballeriza**

- Relación del lugar y atribuciones que corresponden  
a los maceros en las ceremonias reales, s. d. (ha. 1621) ..... 458
- Asuntos de la etiqueta de la caballeriza,  
1-29 de agosto de 1654 ..... 474

#### 4.5 - Casa de la reina e infantes

- Etiqueta que deben observar los mayordomos de la casa de la reina, y lo que a ella se ha ido añadiendo por órdenes particulares, 21 de septiembre de 1621 ..... 476
- Documentos diversos sobre la etiqueta de los mayordomos de la Reina, 9 de junio de 1622-12 de enero de 1626 ..... 480
- Sobre entrada del primer caballero de la Reina a la comida y audiencias de su Majestad como la tenían los del Consejo de Guerra, 31 de diciembre de 1624 ..... 483
- Que el embajador de Alemania tenga en el cuarto de la Reina la misma entrada que los Grandes, 20 de octubre de 1635 ..... 484
- Aposentamiento de la casa del Infante Cardenal en el Alcázar de Madrid, s. d. .... 485
- Juramento que hacen los criados del señor infante don Fernando, 25 de enero de 1636 ..... 486
- El secretario, tesorero, contralor y greffier solicitan el cumplimiento de la etiqueta de poder cubrirse en la antecámara, 10 de noviembre de 1636 ..... 487
- Sobre el lugar que debía ocupar el caballero de los cuartos en el acompañamiento de la Reina quando su Majestad fuese sola, 20 de mayo de 1638 ..... 488
- Tratamiento a don Juan (José) de Austria, 29 de abril de 1642-enero de 1645 ..... 489
- Orden sobre la entrada en el aposento de don Juan José de Austria, 14 de febrero y 25 de diciembre de 1643 ..... 500
- Etiqueta de la casa de los infantes con ocasión de la muerte de la Reina Madre Margarita de Austria, 21-25 de octubre de 1644 ..... 502
- Consulta del duque de Nájera sobre hospedajes en palacio y listado de los ocurridos, 14 de agosto de 1647 ..... 505
- Entradas: Reales decretos sobre que nadie esté en la saleta, sino solo los que estuvieren por razón de su oficio. Que ningún pariente hable con las damas en la antecámara sino en el banco y con orden de su Majestad. Y sobre la entrada de los galanes en el cuarto de la Reina, 29 de enero de 1649-25 de octubre de 1651 ..... 507

**4.5 - Casa de la reina e infantes (Cont.)**

- Etiqueta sobre comidas y cenas de los Infantes,  
19 de marzo de 1650 ..... 510
- Entrada de los mayordomos en el cuarto de su Alteza  
la Señora Infanta, 6 de octubre de 1650 ..... 511
- Entradas de los galanes en el cuarto de la Reina:  
Real decreto sobre el poco orden, compostura y moderación  
que se guarda, 24 de septiembre de 1653 ..... 513
- Entradas en el cuarto y antecámara de la Reina:  
Real decreto disponiendo que los que la tienen,  
guarden el decoro debido y observen las etiquetas,  
15-29 de septiembre de 1658 ..... 514
- Antecámara de la Reina e Infantas:  
que cuando las dueñas de retrete salgan a abrirlas,  
no entreguen la llave a los monteros, y sí al repostero de damas;  
y si éste no estuviere, vuelva a cerrar su antecámara  
hasta que se halle presente el dicho repostero y se la entregue,  
16 de noviembre de 1663 ..... 518
- Entrada en la antecámara de la Reina:  
Consulta sobre la pretensión que tienen los títulos de Aragón  
para entrar en la misma, 23 de marzo de 1664 ..... 519
- Entrada a la antecámara de la Reina:  
Reales decretos y consultas referentes a dichas  
y visitas de las damas: y entrada a los del Tusón,  
3 de junio de 1664 ..... 521
- Entrada en el cuarto de la Reina:  
que reclama haber tenido el escribano de cámara de la Reina,  
11 de septiembre de 1665 ..... 524

**4.6 - Ceremonias**

- Funciones en que según la etiqueta de la casa real  
asisten los señores del Consejo de Estado,  
y lugares que les corresponden, s. d. .... 532
- Lo que el señor don Duarte entendió del duque del Infantado  
acerca de la entrada que los Grandes tenían en palacio,  
24 de junio de 1622 ..... 533

4.6 - Ceremonias (Cont.)

- Instrumento original de la entrega en San Lorenzo el Real del cuerpo del señor don Francisco Fernando, hijo no legítimo del señor Rey Don Felipe 4º que falleció en Isasi, donde le tenía su Majestad para que le criase y educase don Juan de Isasi: Consultas del Consejo de Estado sobre si debería o no traerse en secreto dicho cuerpo y qué forma de entrega habría de hacerse en San Lorenzo el Real, 15 de marzo-4 de abril de 1634 . . . . . 535
- Juramento que hacen los Señores Príncipes de Asturias, sacado de las apuntaciones hechas en el que se ejecutó del príncipe Baltasar el año de 1635 . . . . . 537
- Orden de su Majestad en que señala las personas que han de entrar en la comedia en palacio y el lugar que les toca, s. d. (ha. 1636) . . . . . 540
- Forma que se tuvo y ejecutó quando el Rey Nuestro Señor Carlos segundo (que Dios guarde) recibió el Tusón, en conformidad de lo que el Rey Nuestro Señor Don Phelipe quarto de este nombre (Santa Gloria haya), mandó por su real decreto de 15 de septiembre de 1665 . . . . . 541

5 - REFORMACIONES

- Reforma del año 1626 y revisión de 1628:  
Las nueve Juntas en aposento del Conde Duque . . . . . 545
- Reformación del 6 de mayo de 1631 . . . . . 556
- Noticias de reformaciones de los mayordomos de semana,  
13 de abril de 1633 . . . . . 568
- Decreto de reformación no publicado,  
7 de abril de 1638 . . . . . 571
- Reformación del estado de cámara,  
7 de julio de 1676 . . . . . 577

6 - *CASA Y CORTE*

- Ordenanzas de aposento de la casa de Borgoña  
de 18 de junio de 1621 y diversas consultas del aposento  
de 25 de mayo de 1645 y 9 de agosto de 1647 ..... 578
- Discusiones sobre la Junta de aposento, marzo de 1621  
y posteriores ..... 595
- Sobre que se observe el estilo de que asistan a hacer guardas  
en palacio dos alguaciles de la casa y corte,  
y el lugar donde pueden estar, 11 de julio de 1622 ..... 600
- Instrucción y orden que se ha de observar de aquí adelante  
en el aposento de su Majestad, 4 de marzo de 1637 ..... 602
- Instrucción y orden que se ha de observar de aquí adelante  
en el aposento de su Majestad, 22 de septiembre de 1637 ..... 616

7 - *SITIOS REALES*

7.1 - **Alcázar de Madrid**

- Instrucción para los oficiales de las obras del Alcázar  
de la villa de Madrid y casas reales de su contorno, 1615 ..... 620
- A los oficiales reales de las obras del Alcázar de Madrid, 1628 ..... 631
- Comisión para el negocio de los maestros y oficiales  
de las obras de palacio, 11 de junio de 1629 ..... 632
- Nombramiento de agente de las casas reales a Sebastián Hurtado,  
11 de marzo de 1636 ..... 634

7.2 - **Alcázar de Toledo**

- Sobre la pretensión de don Gaspar de Robles,  
mayordomo y pagador del Alcázar de Toledo,  
2 de diciembre de 1637 ..... 635

7.3 - **Alhambra de Granada**

- Don Ginés de Gadea Añasco, futura sucesión del oficio  
de veedor de las obras de la Alhambra de Granada  
para después de la vida de Pedro Arias Riquelme que agora lo es,  
su tío, y que desde luego sirva en sus ausencias y enfermedades,  
17 de octubre de 1636 ..... 637

**7.3 - Alhambra de Granada (Cont.)**

- Bartolomé Fernández Lechuga maestro mayor y aparejador de las obras de la Alhambra de Granada, 31 de diciembre de 1637 . . . 639

**7.4 - Aranjuez**

- Nombramiento de Juan González de Hermosa como conserje de Aranjuez, 17 de diciembre de 1610 . . . . . 641
- Título de aparejador de Aranjuez, 17 de mayo 1620 . . . . . 643
- Relación de lo que tiene a su cargo el conserje de las casas reales de Aranjuez, nueva y vieja, y de los oficios y a lo que ha de estar obligado, 31 de diciembre de 1622 . . . . . 644
- Relación de cómo se reparten los pavos reales de Aranjuez, 6 de febrero de 1625 . . . . . 646
- Auto sobre las diferencias entre el gobernador y veedor de Aranjuez, 31 de enero de 1631 . . . . . 648
- Para que el monarca releve al escribano del sitio de Aranjuez de llevar el libro del pan, trigo y cebada, 13 de junio de 1633 . . . . . 649
- Regalo de Aranjuez, 15 de junio de 1637 . . . . . 650
- Al gobernador de Aranjuez sobre las pagas de los cargos principales, 8 de noviembre de 1649 . . . . . 653
- Al gobernador de Aranjuez sobre los nombramientos en sus ausencias, 15 de enero de 1650 . . . . . 654
- Carta al gobernador de Aranjuez para nombrar persona que se hiciese cargo del oficio de pagador de las obras de los molinos de Aceca, 27 de junio de 1651 . . . . . 655

**7.5 - Buen Retiro**

- Título de alcaide del cuarto real de San Jerónimo, 27 de julio de 1630 . . . . . 657
- Donación a perpetuidad de la alcaidía de San Jerónimo el Real, 8 de agosto de 1632 . . . . . 658
- Sobre la forma en que se ha de despachar nuevo título de alcaide de la casa real del Buen Retiro, al conde duque de San Lúcar, 27 de junio de 1633 . . . . . 661
- Título de alcaide perpetuo de la casa real del Buen Retiro, 8 de septiembre de 1633 . . . . . 662



**7.5 - Buen Retiro (Cont.)**

- Alcaidía del Buen Retiro al conde-duque de Olivares,  
8 de noviembre de 1633 ..... 665
- Título de la Junta de obras y bosques para el alcaide  
del Buen Retiro, 8 de noviembre de 1633 ..... 668
- Para que los oficiales que han de servir en el Buen Retiro  
sean por nombramiento de los alcaides, 8 de noviembre de 1633 ... 670
- Para que los oficiales que han de servir en el Buen Retiro  
los nombren los alcaides y los salarios que han de gozar,  
1 de diciembre de 1633 ..... 672
- Instrucción para el sitio del Buen Retiro, 23 de enero de 1634 ..... 673
- Media anata de la alcaidía, 8 de febrero de 1634 ..... 685
- Cédula de jurisdicción del alcaide del Buen Retiro,  
12 de febrero de 1634 ..... 686
- Título de alcaide perpetuo del sitio y casa de la Zarzuela,  
agregada a la del Buen Retiro, al conde-duque de Olivares,  
16 de febrero de 1636 ..... 688
- Ratificación de todo lo dado al Conde-Duque en el Buen Retiro,  
9 de junio de 1640 ..... 690
- Memoria de los ofizios acrezentados en el sitio real  
del Buen Retiro desde su creación, con noticia  
de los que estuvieron unidos y de las plazas de hordinarios  
que se podrán suprimir como fuesen bacando en aumento  
de la consignación aplicando su ymporte para reparos  
y manutención del sitio (s. d.) ..... 692

**7.6 - El Pardo**

- Título de conserje de El Pardo a Carlos Valduique,  
17 de febrero de 1622 ..... 697
- Relación de las cosas que han de ser a cargo del casero  
del castillo y casa real del Pardo y lo que ha de estar obligado,  
17 de febrero de 1622 ..... 698
- Nombramiento de Pedro de la Barreda Ceballos como  
sobre guarda de El Pardo, 12 de agosto de 1622 ..... 700
- Nombramiento de guarda de a caballo de los límites del bosque  
de El Pardo a Blas de Peralta, 18 de abril de 1623 ..... 702

**7.6 - El Pardo (Cont.)**

- El licenciado Matheo López Bravo para que conozca de los negocios tocantes a obras y bosques en el Pardo y Casa de Campo, 19 de septiembre de 1623 . . . . . 704
- Título de guarda montado de los límites de El Pardo a Antonio Domínguez, 22 de junio de 1652 . . . . . 707
- Título de alcaide de El Pardo al conde de Monterrey, 3 de abril de 1662 . . . . . 709
- Nuevas órdenes que se dieron en tiempos del conde de Monterrey para El Pardo, 2 de junio de 1662 . . . . . 711
- Unión del sitio de la Zarzuela a la alcaidía de El Pardo, 12 de octubre de 1662 . . . . . 713
- Instrucción para la corta de leña de El Pardo (s. d.) . . . . . 715

**7.7 - Ingenio de la moneda de Segovia**

- Instrucción al superintendente del ingenio de la moneda de Segovia, don Felipe Crel, 6 de marzo de 1624 . . . . . 718

**7.8 - Palacio real de Valladolid**

- Instrucción para Valladolid, 14 de agosto de 1632 . . . . . 720
- Instrucción que han de observar el teniente y oficiales reales de los Alcázares de Valladolid, 4 de febrero de 1650 . . . . . 722

**7.9 - Reales Alcázares de Sevilla**

- Título de alcaide de los Reales Alcázares en favor de don Luis de Guzmán y Haro, conde-duque de Olivares, 17 de marzo de 1648 . . . . . 724

**7.10 - Vaciamadrid**

- Título de alcaide de Vaciamadrid al conde-duque de Olivares, 29 de julio de 1634 . . . . . 732

**7.11 - Valsaín**

- Relación de las cosas que han de ser a cargo del conserje de la casa real de Valsaín y a lo que a destar obligado, 5 de agosto de 1622 . . . . . 735
- Título de alcaide de Valsaín al conde de Monterrey, 3 de abril de 1662 . . . . . 737

APÉNDICES

APÉNDICE I:  
LA CASA DEL REY

1. Introducción a los listados y a las fuentes de la casa del rey,
 

<i>José Eloy Hortal Muñoz</i> .....	741
1) Capilla .....	749
2) Oficios de la casa .....	753
3) Cámara .....	760
4) Caballeriza ( <i>Alejandro López Álvarez</i> ) .....	763
5) Guardas .....	769
6) Caza .....	773
7) Casa de Castilla .....	774
8) Obras y bosques y sitios reales .....	775
  
2. Listado alfabético de los servidores de la casa de Felipe IV
 

<i>José Eloy Hortal Muñoz (coord.)</i>	
<i>Gloria Alonso de la Higuera, Ana Cambra Carballosa,</i>	
<i>Javier Gómez Díaz, José Eloy Hortal Muñoz, Félix Labrador Arroyo,</i>	
<i>Alejandro López Álvarez, Marcelo Luzzi Traficante,</i>	
<i>Javier Revilla Canora, Koldo Trápaga Monchet</i> .....	779
  
3. Casa real de Felipe IV por oficios
 

<i>José Eloy Hortal Muñoz</i> .....	2173
-------------------------------------	------

APÉNDICE II:  
LA CASA DE LAS REINAS

1. Introducción a los listados y a las fuentes de las casas de las reinas e infanta
 

<i>José Rufino Novo Zaballos, Henar Pizarro Llorente</i> .....	2545
--	------
  
2. Listado alfabético de los criados de Isabel de Borbón (1615-1644), infanta María Teresa (1644-1649) y Mariana de Austria (1649-1679)
 

<i>José Rufino Novo Zaballos, Henar Pizarro Llorente</i> .....	2597
--	------
  
3. Casa de las reinas e infanta por oficios (1615-1679)
 

<i>José Rufino Novo Zaballos, Henar Pizarro Llorente</i> .....	2947
--	------

APÉNDICE III:  
LA CASA DE DON JUAN DE AUSTRIA

1. Introducción a los listados y a las fuentes  
de la casa de don Juan de Austria  
*Koldo Trápaga Monchet* ..... 3089
2. Listado alfabético de los criados de don Juan de Austria (1642-1669)  
*Koldo Trápaga Monchet* ..... 3097
3. Casa real de don Juan de Austria por oficios (1642-1669)  
*Koldo Trápaga Monchet* ..... 3291

APÉNDICE IV:  
OTROS SERVICIOS

1. “Príncipe don Felipe, hijo del rey don Felipe III,  
casa que tuvo don Felipe IV siendo príncipe, año de 1605”  
*José Martínez Millán* ..... 3359
2. Casa del príncipe Baltasar Carlos  
*José Martínez Millán* ..... 3365
3. Casa real de la infanta y reina cristianísima María Teresa  
por oficios (1661-1663)  
*Marcelo Luzzi Traficante, Javier Revilla Canora* ..... 3371



## *SIGLAS Y ABREVIATURAS*

Cod.:	Códice
Doc.:	Documento
Exp.:	Expediente
GD:	Grupo documental
Lib.:	Libro
Ms.:	Manuscrito
Vol.:	Volumen

## *ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS*

AAZ	Archivo Arzobispal de Zaragoza
ACA	Archivo de la Corona de Aragón, Barcelona
ACSZ	Archivo de la Catedral de La Seo de Zaragoza
ADA	Archivo de los duques de Alba, Palacio de Liria, Madrid
ADMS	Archivo Ducal de Medina Sidonia, Cádiz
AGA	Archivo General de Andalucía, Sevilla
AGI	Archivo General de Indias, Sevilla
AGP	Archivo General de Palacio, Madrid
AG	Administración General <sup>1</sup>
AP	Administraciones Patrimoniales
CRB	Cuentas de la Real Botica
PC	Patronatos de la Corte
Descalzas	Patronatos de la Corte, Descalzas Reales
PCES	Patronatos de la Corte, San Lorenzo de El Escorial
Personal	Sección de Personal
RC	Administración General, Real Capilla <sup>2</sup>
Reg.	Sección Registros
Reinados	Administración General, Reinados <sup>3</sup>
SH	Sección Histórica <sup>4</sup>

<sup>1</sup> Ha pasado a denominarse así después de la última reorganización de los fondos del archivo; es la antigua sección Administrativa.

<sup>2</sup> Anteriormente, era una sección autónoma, conocida como Real Capilla, que se ha integrado ahora en Administración General.

<sup>3</sup> Con anterioridad, denominada únicamente Sección Reinados seguido del nombre del monarca.

<sup>4</sup> Conocida antes de la remodelación como Histórica.

AGR		Archives Générales du Royaume / Algemeen Rijksarchief, Bruselas
	Audience	Papiers de l'Audience
	CE	Conseil d'État
	CP	Conseil Privé
	SEG	Secrétairerie d'État et de Guerre
AGS		Archivo General de Simancas, Valladolid
	CC	Cámara de Castilla
	CGC	Comisaría General de Cruzada
	CJH	Consejo y Juntas de Hacienda
	CMC	Contaduría Mayor de Cuentas
	CSR	Casa y Sitios Reales
	DGT	Dirección General del Tesoro
	EMR	Escribanía Mayor de Rentas
		MP Mercedes y privilegios
		QC Quitaciones de Corte
	GJ	Gracia y Justicia
	SSH	Secretaría y Superintendencia de Hacienda
	TMC	Tribunal Mayor de Cuentas
AHN		Archivo Histórico Nacional, Madrid
	Consejos	Consejos Suprimidos
	FFCC	Fondos contemporáneos
	Inq.	Inquisición
	Nobleza	Sección Nobleza, Toledo
	OOMM	Órdenes Militares
	Santiago	Órdenes Militares, Orden de Santiago
AHPM		Archivo Histórico de Protocolos de Madrid
AHPV		Archivo Histórico de Protocolos de Valladolid
AMAE		Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid
AMAEP		Archives du Ministère des Affaires Étrangères, París
	Corr. Pol.	Correspondance Politique
	M. et D.	Mémoires et Documents
AMB		Archivo Municipal de Burgos
	SH	Sección Histórica
ANF		Archives Nationales de France, París
ANTT		Arquivos Nacionais Torre do Tombo, Lisboa
APSG		Archivo parroquial de San Ginés, Madrid
ASF		Archivio di Stato di Firenze
ASN		Archivio di Stato di Napoli
AST		Archivio di Stato di Torino
ASV		Archivio Segreto Vaticano, Città del Vaticano
ASVE		Archivio di Stato di Vercelli

*Siglas y Abreviaturas*

AVM		Archivo de la Villa de Madrid
AZ		Archivo Zabálburu, Madrid
	GD	Grupo Documental
BA		Biblioteca da Ajuda, Lisboa
<i>BAE</i>		<i>Biblioteca de Autores Españoles</i>
BAV		Biblioteca Apostolica Vaticana, Città del Vaticano
BCCS		Biblioteca Colombina y Capítular de Sevilla
BCSCV		Biblioteca del Colegio de Santa Cruz de Valladolid
BE		Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial
<i>BIHSI</i>		<i>Bibliotheca Institutum Historicum Societatis Iesu</i>
BL		British Library, London
BM		Bibliothèque Mazarine
BMB		Bibliothèque Municipale de Besançon
	CC	Collection Chifflet
BMZ		Biblioteca Municipal de Zaragoza
BNE		Biblioteca Nacional de España, Madrid
BNF		Bibliothèque Nationale de France, Paris
BNL		Biblioteca Nacional de Lisboa
BPRM		Biblioteca del Palacio Real, Madrid
BRB		Bibliothèque Royale de Belgique Albert I, Bruselas
BSM		Bayerische Staatsbibliothek, Munich
BUS		Biblioteca Universitaria de Salamanca
<i>CODOIN</i>		<i>Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España</i>
<i>CORDE</i>		<i>Corpus diacrónico del español en línea</i> [ <a href="http://www.rae.es">http://www.rae.es</a> ]
<i>DBE</i>		<i>Diccionario Biográfico Español</i>
HSA		Hispanic Society of America, Nueva York
IF		Institut de France, París
IVDJ		Instituto Valencia de Don Juan, Madrid
RAE		Real Academia Española de la Lengua, Madrid
RAH		Real Academia de la Historia, Madrid
TNA		The National Archives, Kew
	SP	State Papers





*ETIQUETAS Y ORDENANZAS*  
*DE FELIPE IV*  
*(1621-1665)*

**COORDINADORES**

José Eloy Hortal Muñoz  
Félix Labrador Arroyo

**AUTORES**

Gloria Alonso de la Higuera  
Javier Gómez Díaz  
Isabel Hortal Muñoz  
José Eloy Hortal Muñoz  
Félix Labrador Arroyo  
Marcelo Luzzi Traficante  
Raquel Salvado  
Koldo Trápaga Monchet



## *Introducción*



Según el *Diccionario de Autoridades*, en su edición de 1726, el término “Etiqueta” significaba:

ceremonial de los estilos, usos y costumbres, que se deben de observar y guardar en las casas reales. Esta voz se introduxo con las demás que oy se conservan de la casa real de Borgoña<sup>1</sup>.

Las etiquetas serían un conjunto de reglas, códigos y prescripciones de comportamiento que velarían por la dignidad y seguridad de la figura real, en donde se señalaban las obligaciones, privilegios y jerarquía de los servidores cortesanos, además de cuidar que el servicio al monarca y a los miembros de su familia se realizase con el decoro y la dignidad requerida. Las etiquetas de palacio pretendían, por tanto, regular el servicio de las casas reales, generando distancia y rivalidad entre los distintos grupos de poder; proteger al monarca de cualquier intruso que dañase su figura y persona y producir una imagen casi divina del monarca, llena de magnificencia y humanidad<sup>2</sup>. Además, producían pautas de conducta y unos códigos de comportamientos que debían de ser respetados por todos los cortesanos: la buena crianza y el conocimiento de las mismas permitían distinguir al noble del plebeyo. La dimensión curial de muchos cargos administrativos repercutió, a su vez, en la uniformidad de las costumbres de la elite dirigente y se manifestó en multitud de detalles que tenían que ver con el gusto, la

<sup>1</sup> Madrid 1990 (facsimil de la edición de 1726). En el *Tesoro de la Lengua* de Covarrubias, todavía no aparece su significado.

<sup>2</sup> Sobre el tema véase M. A. VISCEGLIA: “Cérémonial et politique pendant la période moderne”, en M. A. VISCEGLIA y C. BRICE (eds.): *Cérémonial et ritual à Rome (XVIe-XIXe siècle)*, Roma 1997, pp. 1-19, y M. A. VISCEGLIA: *Guerra, diplomacia y etiqueta en la corte de los Papas (siglos XVI y XVII)*, Madrid 2010; A. BOUREAU: “Ritualité politique et modernité monarchique”, en N. BULST, R. DESCIMON y A. GUERREAU (eds.): *L'État ou le Roi. Les fondations de la modernité monarchique en France (XIVe-XVIIe siècle)*, París 1996, pp. 9-25, y D. CANNADINE: “Introduction: divine rites of kings”, en D. CANNADINE y S. PRICE (eds.): *Rituals of royalty. Power and ceremonial in traditional societies*, Cambridge 1987, pp. 1-19. Asimismo, los trabajos reunidos en S. BERTELLI y G. CRIFÒ (eds.): *Rituale, cerimoniale, etichetta*, Roma 1985.

lengua o comportamientos extremadamente formalizados. La misma etiqueta venía a perder, de este modo, su esencia de regla abstracta para mostrar la propia función concreta en la distribución de los personajes a nivel social y político<sup>3</sup>.

En este sentido, las ordenanzas, etiquetas y ceremonial encierran una clasificación que muestra la articulación jerarquizada del orden a partir de la persona del rey que pasa por una construcción imaginaria de la Monarquía y adquiere coherencia como “cuerpo”, y que regían la vida del príncipe y el funcionamiento de todos los módulos de la casa real<sup>4</sup>, aunque ello no impedía que algunas cuestiones quedaran sujetas a prácticas consuetudinarias y a que otras se cambiaran según los deseos del príncipe o del entorno político. Como indicó don Juan de Idiáquez cuando señalaba a Felipe III cómo se debía de recibir a su esposa en Valencia, las etiquetas “hacen las costumbres, y éstas en palacio las introduce el Rey a su voluntad”<sup>5</sup>. Por esta razón, el análisis de las etiquetas, las ordenanzas y el ceremonial han de realizarse con una lectura combinada y atenta de numerosas fuentes que puede permitirnos entender el funcionamiento de la casa real de forma completa, pues gran número de ellas se encuentran diseminadas en decenas de documentos, a veces, billetes circunstanciales, que no parecen haber pasado nunca a compilaciones más elaboradas. Las ordenanzas y etiquetas de la casa real de los monarcas Habsburgo han sido consideradas como las mejor regladas de Europa y, según señaló el montero mayor de la casa real portuguesa Francisco Manuel de Melo, el modelo que debía de inspirar a Juan IV tras la Restauración portuguesa<sup>6</sup>.

Muchos de los estudios de la corte han resaltado aspectos del ceremonial, de la etiqueta y de la estructura de la casa real. Si bien, a pesar de la importancia

<sup>3</sup> A. PROSPERI (ed.): *La corte e il cortegiano*, II: *Un modello europeo*, Roma 1980; A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO: “Corte y cortesanos en la Monarquía de España”, en G. PATRIZI y A. QUONDAM (dirs.): *Educare il corpo, educare la parola nella trattatistica del Rinascimento*, Roma 1998, pp. 297-365.

<sup>4</sup> M<sup>a</sup> J. DEL RÍO BARREDO: “El ritual en la corte de los Austrias”, en M. J. LOBATO y B. GARCÍA GARCÍA (coords.): *La fiesta cortesana en la época de los Austrias*, Valladolid 2003, pp. 17-34.

<sup>5</sup> Citado por F. PÉREZ-MINGUEZ: *D. Juan de Idiáquez. Embajador y consejero de Felipe II*, San Sebastian 1934, p. 282.

<sup>6</sup> Ya que habían permitido a los monarcas españoles mantener un vasto imperio durante mucho tiempo. Cfr. *Aula política, cúria militar. Espístola Declamatória ao Sereníssimo príncipe D. Theodozio...*, Lisboa 1720.

de estos aspectos su análisis, en el ámbito hispano, ha estado algo olvidado<sup>7</sup>. Como ha señalado el profesor Robledo Estaire<sup>8</sup>, el primer autor que dedicó su atención al estudio de la organización palatina hispana durante la Edad Moderna fue don Antonio Rodríguez Villa, quien en un trabajo publicado por entregas en la *Revista Europea* en 1875 y reeditado, posteriormente, como libro en 1894 y en 1913, realizó una reordenación y un resumen comentado muy extenso de las etiquetas de Carlos V de 1545 y de las etiquetas de Felipe IV<sup>9</sup>. Pocos años después, José María Escudero de la Peña realizó para la Sociedad de Bibliófilos españoles la edición de la obra de González de Oviedo, *Libro de la cámara real del príncipe don Juan*, sobre la casa del príncipe don Juan<sup>10</sup>. Con todo, a pesar de estos interesantes trabajos, los siguientes estudios que abordaron el tema de la organización palatina española fueron apareciendo con cuentagotas durante las décadas siguientes. En 1927, vio la luz la síntesis de Antonio Ballesteros y Beretta sobre las etiquetas de Felipe IV en su *Historia de España y su influencia en la Historia Universal*, aunque no indicaba las fuentes consultadas<sup>11</sup>. Años después, en 1930, el profesor alemán Ludwig Pfandl, en su clásico *Felipe II. Bosquejo de una vida y de una época*, analizaba las etiquetas de Felipe II con aire antropológico<sup>12</sup>. Cinco años después, José Deleito y Piñuela, siguiendo el estudio de Rodríguez Villa, realizó una síntesis de las mismas etiquetas, aplicándolas en las diferentes manifestaciones de la vida cortesana<sup>13</sup>. Asimismo, destaca el voluminoso trabajo de González de Amezúa y Mayo sobre Isabel de Valois en

<sup>7</sup> En el siglo XVII aparecieron los primeros trabajos sobre la estructura de la casa real, G. GONZÁLEZ DÁVILA: *Teatro de las grandezas de la villa de Madrid*, Madrid 1623, pp. 309-335 (ed. facsímil, 1986); A. NÚÑEZ DE CASTRO: *Libro histórico-político sólo Madrid es corte y el cortesano en Madrid*, Madrid 1658 (ed. facsímil de la 3ª edición de 1675, en 1996).

<sup>8</sup> *Aspectos de la cultura musical en la corte de Felipe II*, Madrid 2000.

<sup>9</sup> A. RODRÍGUEZ VILLA: "Etiquetas de la Casa de Austria", *Revista Europea* V (julio-octubre 1875), pp. 161-168, 281-288, 361-370, 441-447, 530-535, 651-661, 691-699; *Etiquetas de la Casa de Austria*, Madrid 1864.

<sup>10</sup> Madrid, 1870. Una edición actualizada de la misma por S. FABREGAT BARRIOS: *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*, Valencia 2006.

<sup>11</sup> Barcelona 1927, IV, segunda parte, pp. 517-525.

<sup>12</sup> Madrid 1942, pp. 130-167.

<sup>13</sup> *El rey se divierte (Recuerdos de hace tres siglos)*, Madrid 1935, pp. 106-160. Existe una edición actual: Madrid 2006.



cuyos volúmenes recoge diversa documentación sobre ceremonias, ordenanzas y etiquetas <sup>14</sup>.

A finales de la década de los 50, en su discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia, don Dalmiro de la Valgoma y Díaz Varela centraba su atención en la organización de la casa de las reinas hispanas, lo que constituía un auténtico hito <sup>15</sup>. Sin embargo, hasta finales de la década de 1960 no tendremos una relación, más o menos detallada de ejemplares de etiquetas de la casa real conservados en las bibliotecas y archivos españoles, obra del gran hispanista John Várey <sup>16</sup>, si bien, en este sentido destaca el trabajo que realizó la historiadora alemana Christina Hofmann, quien analizó la evolución de la casa real castellana y de la borgoñona durante los siglos XVI y XVII para comprobar la constitución de las etiquetas de los Habsburgos españoles, suma de ambas <sup>17</sup>. En los años setenta, aunque circunscritas al ámbito de la cámara real, apareció un trabajo del destacado investigador de la cultura cortesana hispana Yves Bottineau <sup>18</sup>.

Con todo, fue a partir de los años 90 cuando se observa un incremento en el número de trabajos y en la calidad de los mismos sobre las etiquetas y ceremonias que regían la casa real hispana. Una buena muestra es el trabajo del profesor de la universidad de Valladolid, Rafael Domínguez Casas, en donde se pormenoriza el ceremonial y la evolución de la organización y del personal de las casas de Castilla y Borgoña desde los Reyes Católicos hasta Carlos V <sup>19</sup>. También

<sup>14</sup> *Isabel de Valois. Reina de España (1546-1568)*, Madrid 1949, 3 vols.

<sup>15</sup> *Norma y ceremonia de las reinas de la Casa de Austria*, Madrid 1958.

<sup>16</sup> “La mayordomía mayor y los festejos palaciegos del siglo XVII”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* 4 (1969), pp. 145-168, basada la lista en un trabajo anterior: “L’auditorie du salón dorado de l’Alcazar de Madrid au XVII siècle”, en J. JACQUOT (ed.): *Dramaturgie et société: Rapports entre l’oeuvre théâtrale, son interprétation et son public aux XVI et XVII siècles*, París 1968, pp. 77-91. Asimismo, “Processional Ceremonial of the Spanish Court in the Seventeenth Century”, *Studia Iberica. Festschrift für Hans Flasche*, Berna-Munich 1973, pp. 643-652 y “Further Notes on Processional ceremonial of the spanish court in the seventeenth century”, *Iberomania* 1 (1974), pp. 71-79.

<sup>17</sup> C. HOFMANN: *Das Spanische Hofzeremoniell von 1500-1700*, Frankfurt am Main 1985.

<sup>18</sup> Y. BOTTINEAU: “Aspects de la cour d’Espagne au XVII siècle: l’etiquette de la chambre du roi”, *Bulletin hispanique* 74/1-2 (1972), pp. 138-157.

<sup>19</sup> R. DOMÍNGUEZ CASAS: *Arte y etiqueta de los Reyes Católicos. Artistas, residencias, jardines y bosques*, Madrid 1993.

destacan los estudios de Jeannine Allard<sup>20</sup> y, de manera parcial para la Baja Edad Media, Miguel Ángel Laredo Quesada<sup>21</sup>, así como los de Helen Nader<sup>22</sup>, del gran hispanista John H. Elliott<sup>23</sup>, de Luis Robledo Estaire<sup>24</sup>, de Fernández de Córdova Miralles<sup>25</sup>, así como la profesora de la Universidad Autónoma de Madrid María José del Río<sup>26</sup> y de Charles C. Noel<sup>27</sup>. En todos estos trabajos se analizan las etiquetas desde dos puntos de vista diferentes, bien como un elemento de virtud, bien como un instrumento de propaganda y de autoridad del soberano. Por su parte, desde un punto de vista antropológico, destaca el trabajo de

<sup>20</sup> “L’etiquette de table a la cour de Castille au bas Moyen Age”, *Temas medievales*, 3 (1993), pp. 5-16, y “La naissance de l’etiquette: les regles de vie a la cour de Castille a la fin du Moyen-age”, en N. GUGLIELMI y A. RUCQUOI (coords.): *El discurso político en la Edad Media*, Buenos Aires 1995, pp. 11-28.

<sup>21</sup> “La Casa real en la Baja Edad Media”, *Historia, Instituciones, Documentos* 25 (1998), pp. 327-350.

<sup>22</sup> “Habsburg ceremony in Spain: the reality of the myth”, *Historical Reflections/ Reflexions Historiques* xv/1 (1988), pp. 293-309. Donde analiza como fueron recibidas las reformas de 1548 por los contemporáneos, desde la indiferencia de la época de Felipe II, a la hostilidad con Felipe III, cuando el ceremonial fue asociado al problema de Flandes.

<sup>23</sup> “La corte de los Habsburgo españoles: ¿una institución singular?”, en *España y su mundo 1500-1700*, Madrid 1990, pp. 179-200; “Philip of Spain. Prisoner of ceremony”, en A. G. DICKENS (dir.): *The courts of Europe. Politics, patronage and royalty, 1400-1800*, Londres 1977, pp. 160-170.

<sup>24</sup> “La estructuración de las casas reales: Felipe II como punto de encuentro y punto de partida”, en L. ROBLEDO ESTAIRE, T. KNIGHTON, C. BORDAS IBÁÑEZ y J. J. CARRERAS ARES (coords.): *Aspectos de la cultura musical en la corte de Felipe II*, Madrid 2000, pp. 1-34. En esta obra, además, se recoge una interesante relación de etiquetas, instrucciones, ordenanzas, constituciones y documentos afines de la Casa Real hispana.

<sup>25</sup> *La corte de Isabel I. Ritos y ceremonias de una reina (1474-1504)*, Madrid 2002.

<sup>26</sup> “De Madrid a Turín: el ceremonial de las reinas españolas en la corte ducal de Catalina Micaela de Saboya”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo II (2003), pp. 97-122; “El ritual en la corte de los Austrias”, en M. L. LOBATO y B. J. GARCÍA GARCÍA (dirs.): *La fiesta cortesana en la época de los Austrias*, Valladolid 2003, pp. 7-34; “Felipe II y la configuración del sistema ceremonial de la monarquía católica”, en J. MARTÍNEZ MILLÁN (dir.): *Felipe II (1527-1598). Europa y la Monarquía Católica*, Madrid 1998, I/II, pp. 677-703.

<sup>27</sup> “La etiqueta borgoñona en la corte de España (1547-1800)”, *Manuscripts. Revista d’Història Moderna* 22 (2004), pp. 139-158.

Carmelo Lisón Tolosana, que realiza un estudio semiológico de la representación ritual del poder<sup>28</sup>.

Una puesta al día de las fuentes ha sido llevada a cabo por Mercedes Sánchez y Elena Varela Merino<sup>29</sup>. Mientras, los profesores Carlos Gómez-Centurión Jiménez y Juan A. Sánchez Belén han expuesto en diversos trabajos la organización palaciega de la casa de Austria, así como su asimilación y herencia por la dinastía borbónica y las diferentes reformas llevadas a cabo en el siglo XVIII<sup>30</sup>. Por su parte, para el análisis del ceremonial en la Baja Edad Media destacan los estudios del profesor Nieto Soria y de su equipo<sup>31</sup>, así como los trabajos de Feliciano Barrios, quien ofrece un panorama del cometido de algunos oficios pertenecientes a las casas reales del rey y de la reina durante el reinado de Felipe II y del papel de los Consejos en las etiquetas generales de 1651<sup>32</sup>, y

<sup>28</sup> *La imagen del rey del Rey. Monarquía, realeza y poder ritual en la casa de los Austrias*, Madrid 1991, pp. 113-170.

<sup>29</sup> M. SÁNCHEZ SÁNCHEZ: “Etiquetas de Corte: estado actual de la cuestión”, *Manuscripts Cao* III (1990), pp. 61-77, y “Poner casa: problemas en el establecimiento de la etiqueta en la España de los Austrias”, *Manuscripts Cao* V (1993), pp. 103-108; E. VARELA MERINO: “Guía de etiquetas para los siglos XVI y XVII”, *Voz y Letra* XI/2 (2000), pp. 73-93.

<sup>30</sup> C. GÓMEZ-CENTURIÓN JIMÉNEZ: “La herencia de Borgoña: Casa Real española en el siglo XVIII”, *Torre de los Lujanes* 28 (1994), pp. 61-72; “Etiqueta y ceremonial palatino durante el reinado de Felipe V: el reglamento de entradas de 1709 y el acceso a la persona del rey”, *Hispania* LVI/3 núm. 194 (1996), pp. 965-1005; C. GÓMEZ-CENTURIÓN JIMÉNEZ y J. A. SÁNCHEZ BELÉN: “La Casa Real durante el siglo XVIII: perspectivas para su estudio”, en J. L. CASTELLANO (ed.): *Sociedad, administración y poder en la España del antiguo Régimen*, Granada 1996, pp. 157-175, y “La hacienda de la Casa del Rey durante el reinado de Felipe V”, en *La herencia de Borgoña. La hacienda de las Reales Casas durante el reinado de Felipe V*, Madrid 1998, pp. 11-120; C. GÓMEZ-CENTURIÓN JIMÉNEZ: “La herencia de Borgoña: el ceremonial real y las casas reales en la España de los Austrias (1548-1700)”, en *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI*, Tomo I: *La Corte. Centro e imagen del poder*, Madrid 1998, pp. 11-31 y “Las reformas de las Casas Reales del Marqués de la Ensenada”, *Cuadernos de Historia Moderna* 20 (1998), pp. 59-83.

<sup>31</sup> *Ceremonias de la realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*, Madrid 1993, pp. 20-26, además, puede verse *La Monarquía como conflicto en la Corona castellano-leonesa (c. 1230-1504)*, Madrid 2006, principalmente.

<sup>32</sup> F. BARRIOS: “Los Consejos de la Monarquía Hispánica en las Etiquetas Generales de 1651”, en *Homenaje al profesor Alfonso García Gallo*, Madrid 1996, t. II, vol. II, pp. 43-62; “Sólo Madrid es corte”, en *Felipe II. Un monarca y su época. La monarquía hispánica*, Madrid 1998, pp. 167-183.

de las profesoras Pérez Samper y Simón Palmer, las cuales se centran en el servicio de la mesa real, realizando un exhaustivo análisis de las diferentes ceremonias y oficiales encargados de este fundamental aspecto de la vida en la corte<sup>33</sup>. Por su parte, Mía Rodríguez Salgado ha trabajado la relación entre los oficios de las casas reales, concretamente del reinado de Felipe II, desde un punto de vista económico<sup>34</sup>.

En los últimos años, destaca la aportación sociológica de Fernando Ampudia de Haro<sup>35</sup>, la edición parcial a las etiquetas generales de palacio realizada por Hugo Coniez con prefacio de Lucien Bély<sup>36</sup>, así como la publicación de los trabajos presentados en el VIII Seminario Internacional de Historia *El Legado de Borgoña. Fiesta y ceremonia cortesana en la Europa de los Austrias (1454-1648)*<sup>37</sup> y el primer análisis de la evolución y composición de la casa de Castilla<sup>38</sup>. Finalmente, debemos destacar los estudios realizados por el profesor José Martínez Millán y su equipo, que han analizado los oficios de las casas reales de Carlos V, Felipe II y Felipe III y su relación con la corte como institución, además de transcribir diferentes etiquetas y ceremonias de la casa real<sup>39</sup>.

<sup>33</sup> “La mesa del rey: imagen y símbolo del poder”, en *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Zaragoza 1996, I/III, pp. 433-450; “La alimentación en la corte española del siglo XVIII”, *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos 2* (2003), pp. 153-197; “Estilo de servir a príncipes. La cocina y la mesa de un grande de España en el Siglo de Oro”, *Trocadero. Revista de Historia Moderna y Contemporánea* 12-13 (2000-2001), pp. 315-360; “La alimentación de las reinas en la España Moderna”, en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. P. MARÇAL LOURENÇO (coords.): *Las Relaciones discretas entre las Monarquías hispana y portuguesa*, Madrid 2009, III, pp. 1997-2043; M. C. SIMÓN PALMER: *La alimentación y sus circunstancias en el Real Alcázar de Madrid*, Madrid 1982.

<sup>34</sup> M. J. RODRÍGUEZ SALGADO: “Honour and profit in the court of Philip II of Spain”, en M. AYMARD y M. A. ROMANI (eds.): *La cour comme institution économique*, París 1998, pp. 67-86.

<sup>35</sup> *Las bridas de la conducta. Una aproximación al proceso civilizatorio español*, Madrid 2007.

<sup>36</sup> *Le ceremonial de la cour d'Espagne au XVIIe siècle*, París 2009.

<sup>37</sup> K. DE JONGE, B. J. GARCÍA GARCÍA y A. ESTEBAN ESTRÍNGANA (eds.): *El legado de Borgoña. Fiesta y ceremonia cortesana en la Europa de los Austrias (1454-1648)*, Madrid 2010.

<sup>38</sup> A. GAMBRA GUTIÉRREZ y F. LABRADOR ARROYO (coords.): *Evolución y estructura de la Casa Real de Castilla*, Madrid 2010.

<sup>39</sup> J. MARTÍNEZ MILLÁN (dir.): *La corte de Carlos V*, Madrid 2000; J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II: la Casa del rey*, Madrid 2005; J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III*, Madrid 2008;

El presente tomo constituye la continuación de estos últimos trabajos, aunque en el mismo hemos decidido utilizar un abanico más amplio de documentación que los meros textos de etiquetas, ordenanzas e instrucciones publicados reproducidos con anterioridad, ya que consideramos que para un mejor conocimiento de la realidad de la Monarquía resulta de gran interés, no sólo, el resultado final, si no también el proceso que llevó a la redacción definitiva de dichos documentos. Así, para las etiquetas, hemos incluido discusiones del Bureo y de la Junta de Etiquetas, manteniendo en la medida de lo posible la estructura del documento para observar las anotaciones a los márgenes y poder saber qué personajes expresaban las diversas opiniones y en qué momento. Del mismo modo, para conocer mejor los oficios palatinos y el funcionamiento de las casas y de los sitios reales, hemos decidido reproducir títulos de nombramiento individuales de personajes dónde se explicaran sus atribuciones y funciones, así cómo diversas consultas al Bureo en las que se especificaran particularidades sobre algunos oficios. Igualmente, hemos incluido diversas reformaciones —excluida la de 1624, al haberla ya publicado con anterioridad— y cédulas relativas a la jurisdicción, en especial de las guardas y sitios reales, lugares estos últimos cuyo funcionamiento apenas ha sido estudiado<sup>40</sup>, por lo que hemos decidido incluir los principales documentos que hemos encontrado sobre ello. Finalmente, hemos considerado relevantes algunas noticias y relaciones inéditas de sucesos.

Paradójicamente, dichas etiquetas, las principales que tuvo la Monarquía, no aparecen en esta edición, ya que se publicaron en el volumen II de *La Monarquía de Felipe II: la Casa del rey*. Del mismo modo, tampoco aparecen las de la reina Margarita de 1603, las más importantes que se elaboraron durante el periodo Habsburgo para la casa de la reina, pues fueron editadas en el volumen II de *La Monarquía de Felipe III: la Casa del rey*. Sin embargo, dichas etiquetas no pueden ser comprendidas en su globalidad sin la documentación que aporta esta obra.

---

A. LÓPEZ ÁLVAREZ: *Poder, lujo y conflicto en la corte de los Austrias. Coches, carrozas y sillas de manos, 1550-1700*, Madrid 2007; F. LABRADOR ARROYO y A. LÓPEZ ÁLVAREZ: “Las caballerizas de las reinas en la monarquía de los Austria: cambios institucionales y evolución de las etiquetas, 1559-1611”, *Studia Historica. Historia Moderna* 28 (2006), pp. 87-140.

<sup>40</sup> Aunque existe un libro muy interesante sobre el tema, publicado en Madrid en 1687 por P. CERVANTES y M. A. CERVANTES y titulado *Recopilación de las Reales Ordenanzas y Cédulas de El Pardo, Aranjuez, Escorial, Balsain y otros*.

Se ha estructurado en 7 secciones, dentro de las cuales ha imperado el criterio cronológico en su ordenación. La primera hace referencia a las 5 secciones pertenecientes a la casa de Borgoña –capilla, oficios, cámara, caballeriza (subdividida en caballeriza, casa de los pajes y acemilería) y guardas–, estructuradas según los mismos criterios que en el volumen relativo a los personajes de la casa del rey. Por su parte, la segunda es la casa de Castilla, subdividida en aquellos documentos relativos al funcionamiento general de la misma, así como los relacionados con la caza. En tercer lugar, nos encontramos con la casa de la reina, tanto de Isabel de Borbón como de Mariana de Austria, y de sus Altezas, con documentación referente tanto al príncipe Baltasar Carlos como a la infanta Margarita. En cuarto lugar, hemos querido incluir un apartado exclusivo de etiquetas, subdividido en capilla, casa, cámara, caballeriza, casa de la reina e infantes y ceremonias. A continuación, en quinto lugar, vendrían las reformaciones, en sexto, casa y corte, sección centrada sobre todo en el aposento, y, por último, sitios reales, con documentos relativos a los alcázares de Madrid y Toledo, a Aranjuez, Buen Retiro, El Pardo, ingenio de la moneda de Segovia, Palacio Real de Valladolid, Reales Alcázares de Sevilla, Vaciamadrid y Valsaín.

Por supuesto, el rango cronológico que abarca el volumen es el reinado de Felipe IV de 1621 a 1665, aunque se podrá observar que en diversas ocasiones hemos excedido dichos años por dos cuestiones fundamentales: la relevancia de los textos y el momento de redacción, pues hemos incluido aquellos que fueron redactados poco antes de la llegada de dicho monarca al trono y los cuales su redacción tuvo origen en los últimos años de su reinado.

Los archivos consultados para la elaboración de este trabajo responden, en general, a los mismos parámetros expresados en la introducción a las fuentes del volumen de los personajes de la casa real y en el mismo orden; es decir, el principal archivo consultado y base del trabajo ha resultado ser el del Palacio Real de Madrid, en especial la sección Histórica para las etiquetas, Registros para las cuestiones relativas a casa y corte y sitios reales, Personal para los títulos particulares y diversas consultas al Bureo, Administración General para documentos relativos al funcionamiento de los diversos oficios, Real Capilla para dicha sección. A continuación, la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional de España nos ha aportado abundante información para la casa de los pajes, escuderos de a pie, ministriles, maceros y varias cuestiones sobre la casa de la reina, así como unas interesantes etiquetas de la capilla. En el Archivo Histórico Nacional hemos obtenido diversa información tanto de la sección Estado como la

de Consejos suprimidos, en esta última sobre todo relativa a asuntos jurisdiccionales. Así mismo, de su sección Nobleza en Toledo, hemos podido obtener varios documentos relacionados con la actuación del conde-duque de Olivares en el sitio del Buen Retiro, así como uno referente a un ayuda de cámara en su sección Osuna. Valiosa información nos han proporcionado también los fondos de la Real Academia de la Historia, principalmente en sus fondos de Salazar y Castro y Jesuitas, con cuestiones centradas en las casas de los diversos infantes, príncipes y reinas, así como la instrucción de la casa de los pajes de 1639 y la reformatión de la caballeriza de 1640. Finalmente, de menor importancia han resultado el Archivo de Simancas y la Biblioteca de Ajuda en Lisboa.

Por lo que respecta a la edición, hemos actualizado la puntuación y acentuación originales, siempre que esta acción no supusiera una alteración del sentido sintáctico o de los caracteres fonéticos, manteniendo la estructura del texto original como hemos indicado. Respecto a las palabras incompletas, ya sea debido a una abreviatura o a una omisión por parte del escribano que las copió, se han desarrollado las letras necesarias para su correcta lectura.

Debemos indicar, por último, que esta obra ha sido posible gracias a las ayudas provenientes de los proyectos de investigación “La evolución político-institucional de la Casa de las Reinas hispanas” de la Comunidad Autónoma de Madrid-Universidad Rey Juan Carlos (referencia URJC-CM-2010-CSH-5662); “La contradicción de la Monarquía Católica la fijación de las ordenanzas y etiquetas de la Casa Real” (HAR2009-12614-C04-02) del Ministerio de Ciencia e Innovación, y “La reconfiguración de los espacios cortesanos: los Sitios Reales” (HAR 2012-37308-C05-02) del Ministerio de Economía y Competitividad.

*Etiquetas, ordenanzas y otros documentos  
que se publican*

**1 - CASA DE BORGONA**

**1.1 - Capilla**

- De las constituciones de la capilla real, 1623
- Documento relativo a los mozos de oratorio, 22 de mayo de 1626
- Descripción del oficio de teniente de limosnero mayor, 29 de enero de 1645
- Documento relativo a los cantoricos, 6 de septiembre de 1652
- Oficios de ministriles de la capilla real, documentos varios, 1652-1661

**1.2 - Oficios de la casa**

- Servicio del estado de los mayordomos y de la cámara de su Majestad, s. d. (ha. 1590)
- Servidumbre del sumiller de la panadería, Gabriel de Canencia, 13 de enero de 1620
- Sobre el oficio de mayordomo, s. d. (reinado de Felipe IV)
- Orden que debían guardar los mayordomos de su Majestad en falta ó ausencia del mayordomo mayor, 18 de junio de 1621-15 de agosto de 1624
- Sobre el oficio de la panadería, 9 de septiembre de 1622
- Distribución de las cosas del guardamangier, cocina y servicio de estados, 6 de diciembre de 1622
- Servicio del estado de los mayordomos y de la cámara de su Majestad, 15 de agosto de 1624
- Noticia de los criados cuya provisión y juramento correspondía al mayordomo mayor, sumiller de corps y caballerizo mayor, 2 de agosto de 1625
- Que los mayordomos de su Majestad rubriquen los libros cada uno en su semana, 16 de junio-29 de agosto de 1626
- Para que en las cosas que tocan al Protomedicato se tenga y guarde el orden que se requiere, 11 de junio-12 de agosto de 1631
- Orden que se había de tener en la vianda de su Majestad y asistencia en la cocina de boca, 13 de enero de 1641
- Sobre el oficio de la cerería, 8 de mayo de 1631-19 de abril de 1681



## **1.2 – Oficios de la casa (Cont.)**

- Título de mayordomo mayor al marqués de Castelrodrigo, 19 de junio de 1649
- Sobre el oficio de mayordomo mayor, 1-28 de diciembre de 1649
- Papel en que se comprende lo que correspondía al oficio de cerrajero de cámara, 1652
- Furriera de su Majestad, 5 de abril de 1655
- Título de pintor para Francesco Rizzi, 27 de junio de 1656
- Sobre la botica y la reformatión, 28 de mayo de 1657
- Sobre los oficios de boca, 12 de octubre de 1657-1 de febrero de 1658
- Sobre los entretenidos de los oficios, 31 de marzo de 1662
- Descripción de los oficios de potagier y busier, 1674

## **1.3 – Cámara**

- Instrucciones del sumiller de corps para los oficios de escribano de cámara y guardarropa, 13 de junio de 1621-1638
- Instrucción dada por el señor mayordomo mayor del Rey a los ayudas de guardajoyas, 26 de octubre de 1623
- Sobre las distribuciones de la cámara, don Antonio Hurtado de Mendoza, 17 de agosto de 1635
- Noticias sobre el empleo de camarero mayor y gran chambelán de la casa de Castilla y Borgoña, 8 de abril de 1636-21 de abril de 1639
- Pretensión de Alonso Martínez, ayuda del guardarropa, de que se le continúe el vestido que se le daba por dar el arcabuz al rey, 4 de junio de 1647
- Copia del decreto original de su Majestad sobre la forma de tomarse las cuentas al maestro de la cámara y recaudos que ha de entregar para ellas, 11 de enero de 1648
- Instrucción y orden que se ha de observar de aquí adelante en el servicio del aposento y cámara del Rey Nuestro Señor, 11 de agosto de 1649

## **1.4 – Caballeriza**

### **1.4.1 – Caballeriza**

- Título de rey de armas para Jerónimo de Becherge, 22 de agosto de 1628
- Instrucción para el veedor de la caballeriza de su Majestad, 15 de octubre de 1639

#### 1.4 - **Caballeriza** (Cont.)

##### 1.4.1 - *Caballeriza* (Cont.)

- Reformatión de la caballeriza, 14 de septiembre de 1640
- Ejercicio y preeminencias del oficio de primer caballero de su Majestad, s. d. (ha. 1640)
- Instrucción sobre los ministriles, Carlos Patiño, 26 de enero de 1652

##### 1.4.2 - *Casa de los pajes*

- Sobre los pajes “extranjeros”, 30 de septiembre de 1626
- Instrucción nueva para el gobierno de la casa de los pajes de su Majestad que se ha de guardar inviolablemente desde el año de 1639 en adelante, 30 de abril de 1639
- Sobre el ayo de los pajes, 5 de mayo de 1639
- ¿Qué partes debe tener el que hubiere de ocupar el puesto de ayo de los pajes de su Majestad?, Anónimo, 22 de marzo de 1647
- Instrucción de lo que se ha de observar en la dicha casa de los pajes dada en 17 de agosto de 1662 por el señor don Fernando de Borja, caballero mayor de su Majestad
- Instrucciones de la casa de los pajes, 3 de noviembre de 1662

##### 1.4.3 - *Acemilería*

- Gobierno de la acemilería, 16 de julio de 1655

#### 1.5 - **Guardas**

##### 1.5.1 - *Archeros de corps*

- Ordenanzas, Madrid, 6 de enero de 1626
- Ordenanzas del conde de Solre en virtud de la orden de su Majestad, Madrid, 3 de septiembre de 1634

##### 1.5.2 - *Guarda española*

- Constituciones del teniente Verdugo, 1624
- Concesión de exenciones a la guarda española, 4 de febrero de 1626

##### 1.5.3 - *Relativo a las tres guardas*

- Sobre la jurisdicción de los capitanes y Bureo, cédula de su Majestad del 28 de julio de 1624

## 1.5 - Guardas (Cont.)

### 1.5.3 - *Relativo a las tres guardas* (Cont.)

- Cédula sobre las preeminencias de las tres guardas, 19 de agosto de 1625
- Decreto de su Majestad sobre el conocimiento de los delitos de los soldados de las guardas, 7 de junio de 1643
- Decreto de su Majestad para el Bureo sobre las preeminencias de las guardas, 5 de enero de 1658
- Cédula real de preeminencias a las guardas, 16 de abril de 1658

## 2 - CASA DE CASTILLA

### 2.1 - General

- Porteros de cadena y etiquetas, 6 de diciembre de 1587-23 de agosto de 1647.
- Noticia de la forma de gobierno de la casa de Castilla introducida por su contador don Fernando de Soto de 1649.
- Relación de los criados de que se compone la casa real de Castilla de su Majestad y los gajes que cada uno goça..., Madrid, 16 de junio de 1653.
- Instrucción y forma de los oficios de veedor y contador de la real casa de Castilla..., 15 de abril de 1659
- Constituciones y ordenanzas que ha de observar el noble oficio de los escuderos de a pie del Rey Nuestro Señor, don Lorenzo Bautista, 26 de junio de 1665-20 de mayo de 1672
- Relación del gobierno de la casa real de Castilla de su Majestad, Madrid, 4 de abril de 1668
- Consulta sobre los escuderos de a pie, 25 de febrero de 1688.

### 2.2 - Caza

- Orden al montero mayor, 23 de enero de 1623.
- Instrucción al condestable para el oficio de montero mayor, 9 de mayo de 1628.
- Título e instrucción del cazador mayor, 22 de abril de 1644.
- Exempciones de monteros, ballesteros y de la caza de volatería (años de 1641, 1647, 1649, 1650, 1653, 1654)
- Orden al cazador mayor de 22 de junio de 1658
- Relación del vestuario que se da cada dos años a la caza de volatería, en virtud de la cédula de 6 de marzo de 1664

### 3 – CASA DE LA REINA Y ALTEZAS

#### 3.1 – Reina

- La horden que an de tener y guardar los reposteros de camas de la Reyna Nuestra Señora en lo tocante a su servizio, s. d.
- Ordenanzas de palacio sobre las entradas de la casa de las reinas, s. d.
- Observación sobre lo que deven hacer y guardar las mozas de cámara de la Reyna Nuestra Señora, 13 de septiembre de 1621
- Instrucción de los guarda de damas de 16 de marzo de 1623
- Decreto de supresión de la enfermería de damas, 17 de febrero de 1628
- Etiqueta que se dio a la cava de la Reina en 1 de febrero de 1630
- Cuestiones relativas a los mayordomos de la casa (1643-1653)
- Reposteros de camas de la reina, 5 de octubre de 1646
- Entrada pública de Reina: que el archivero de Simancas remita los papeles referentes a entradas de Reinas en la corte y ciudades por donde pasan. Y lo que se hace en fiestas públicas en que su Majestad asiste, 13 de julio de 1648
- Entradas públicas de Reina: Consulta sobre quién debe convidar para el acompañamiento, 20 de diciembre de 1648
- Entrada publica de Reina: La Junta de etiquetas envía los trabajos hechos de lo que se ha de ejecutar el día de la entrada de la Reina en esta corte, 30 de enero de 1649
- Entrada de la Reina: Consulta sobre quién debe convidar á las guardas y parte de la casa para la entrada de su Majestad, 10 de agosto de 1649
- Título de veedor y contador de la caballeriza de la reina e instrucción del oficio en 1 de septiembre de 1663
- Sobre el mayordomo mayor de la reina, 30 de octubre de 1663

#### 3.2 – Altezas

- Etiquetas del ayo del príncipe, ha. 1643
- Etiqueta de la camarera mayor, ha. 1644
- Etiqueta del aya de la Infanta, *ca.* 1644
- Información sobre la casa de su alteza, 28 de enero de 1645
- Memoria de los criados que se han ajustado para ir sirviendo a su Alteza a la jornada de Aragón, 28 de enero de 1645
- Instrucción y orden que han de guardar el sumiller de corps y demás criados de la cámara del señor don Juan de Austria en el ejercicio de sus oficios, s. d. (1646).

### 3.2 - Altezas (Cont.)

- Etiqueta para el caballero mayor de don Juan José de Austria, 1646.
- Noticias sobre la casa de los infantes, s. d.

## 4 - ETIQUETAS

### 4.1 - Capilla

- Puesto de los gentilhombres en la capilla y pugna con los archeros de corps, 1652-1659
- Etiquetas de la capilla, festividades y retablo, s. d. (ha. inicios reinado de Carlos II)

### 4.2 - Oficios de la casa

- Notas sobre la etiqueta, 7 de diciembre de 1625
- Que sean precisamente mozos de oficio jurados los que hayan de dormir de noche en palacio, 26 de enero de 1629
- Consulta sobre asientos en juntas, 1630
- Entrada de los gentilhombres en la cámara, 13 de mayo de 1631
- Instrucción de las ceremonias que se deben de observar en la frutería y oficiales della según costumbre de la casa de Castilla y Borgoña, 6 de enero de 1633
- Copia de orden sobre la entrada de los mayordomos en la cámara, 25 de noviembre de 1635
- Sobre entrada de los gentilhombres de la boca en el quarto de su Majestad, 14 de agosto de 1636
- Residencia de los gentilhombres y asistencia en los acompañamientos, 5 de septiembre de 1647
- Sobre entrada de los gentilhombres de la casa en la cámara y antecámara, 5-24 de abril de 1648
- Sobre el lugar de los mayordomos de su Majestad en los acompañamientos de las salidas publicas, 14 de mayo de 1648
- Algunos reparos á los capítulos de etiqueta tocantes al mayordomo mayor y mayordomos, 31 de julio de 1649
- Entrada de los gentilhombres en la antecámara, 21 de junio-28 de julio de 1657
- Relativo a los gentilhombres, 10 de junio-29 de agosto de 1664

#### **4.3 - Cámara**

- Entradas en la antecámara: Reales decretos concediendo a los títulos de Italia en la pieza de los embajadores y estar en ella como los de Castilla y que entren en la antecámara los caballerizos, pajes, su ayo y teniente de ayo, 18 de abril de 1625
- Sobre la instrucción de la cámara y entradas en el aposento de Vuestra Majestad, 22 de septiembre de 1636
- La Junta de las etiquetas sobre la cámara, 7 de enero-19 de mayo de 1650
- Orden á los porteros de cadena para la entrada de los coches en los zaguanes de palacio, 8 de octubre de 1664
- Copia de la orden que en nombre de su Majestad envió al duque de San Lúcar, mi señor sumiller de corps, en razón de las entradas que tienen llave de la cámara sin entrada, don Luis de Oyanguren, 24 de enero de 1665
- Sobre entradas de criados superiores, 9 de septiembre de 1679

#### **4.4 - Caballeriza**

- Relación del lugar y atribuciones que corresponden a los maceros en las ceremonias reales, s. d. (ha. 1621)
- Asuntos de la etiqueta de la caballeriza, 1-29 de agosto de 1654

#### **4.5 - Casa de la reina e infantes**

- Etiqueta que deben observar los mayordomos de la casa de la reina, y lo que a ella se ha ido añadiendo por órdenes particulares, 21 de septiembre de 1621
- Documentos diversos sobre la etiqueta de los mayordomos de la Reina, 9 de junio de 1622-12 de enero de 1626
- Sobre entrada del primer caballerizo de la Reina a la comida y audiencias de su Majestad como la tenían los del Consejo de Guerra, 31 de diciembre de 1624
- Que el embajador de Alemania tenga en el cuarto de la Reina la misma entrada que los Grandes, 20 de octubre de 1635
- Aposentamiento de la casa del Infante Cardenal en el Alcázar de Madrid, s. d.
- Juramento que hacen los criados del señor infante don Fernando, 25 de enero de 1636
- El secretario, tesorero, contralor y grefier solicitan el cumplimiento de la etiqueta de poder cubrirse en la antecámara, 10 de noviembre de 1636

#### 4.5 - Casa de la reina e infantes (Cont.)

- Sobre el lugar que debía ocupar el caballerizo de los quártagos en el acompañamiento de la Reina cuando su Majestad fuese sola, 20 de mayo de 1638
- Tratamiento a don Juan (José) de Austria, 29 de abril de 1642-enero de 1645
- Orden sobre la entrada en el aposento de don Juan José de Austria, 14 de febrero y 25 de diciembre de 1643
- Etiqueta de la casa de los infantes con ocasión de la muerte de la Reina Madre Margarita de Austria, 21-25 de octubre de 1644
- Consulta del duque de Nájera sobre hospedajes en palacio y listado de los ocurridos, 14 de agosto de 1647
- Entradas: Reales decretos sobre que nadie esté en la saleta, sino solo los que estuvieren por razón de su oficio: Que ningún pariente hable con las damas en la antecámara sino en el banco y con orden de su Majestad. Y sobre la entrada de los galanes en el cuarto de la Reina, 29 de enero de 1649-25 de octubre de 1651
- Etiqueta sobre comidas y cenas de los Infantes, 19 de marzo de 1650
- Entrada de los mayordomos en el cuarto de su Alteza la Señora Infanta, 6 de octubre de 1650
- Entradas de los galanes en el cuarto de la Reina: Real decreto sobre el poco orden, compostura y moderación que se guarda, 24 de septiembre de 1653
- Entradas en el cuarto y antecámara de la Reina: Real decreto disponiendo que los que la tienen, guarden el decoro debido y observen las etiquetas, 15-29 de septiembre de 1658
- Antecámara de la Reina e Infantas: que cuando las dueñas de retrete salgan a abrirlas, no entreguen la llave a los monteros, y sí al repostero de damas; y si éste no estuviere, vuelva a cerrar su antecámara hasta que se halle presente el dicho repostero y se la entregue, 16 de noviembre de 1663
- Entrada en la antecámara de la Reina: consulta sobre la pretensión que tienen los títulos de Aragón para entrar en la misma, 23 de marzo de 1664
- Entrada en la antecámara de la Reina: Reales decretos y consultas referentes a dichas y visitas de las damas: y entrada a los del Tusón, 3 de junio de 1664
- Entrada en el cuarto de la Reina: que reclama haber tenido el escribano de cámara de la Reina, 11 de septiembre de 1665

#### 4.6 - Ceremonias

- Funciones en que según la etiqueta de la casa real asisten los señores del Consejo de Estado, y lugares que les corresponden, s. d.
- Lo que el señor don Duarte entendió del duque del Infantado acerca de la entrada que los Grandes tenían en palacio, 24 de junio de 1622
- Instrumento original de la entrega en San Lorenzo el Real del cuerpo del señor don Francisco Fernando, hijo no legítimo del señor Rey Don Felipe 4º que falleció en Isasi, donde le tenía su Majestad para que le criase y educase don Juan de Isasi: Consultas del Consejo de Estado sobre si debería o no traerse en secreto dicho cuerpo y qué forma de entrega habría de hacerse en San Lorenzo el Real, 15 de marzo-4 de abril de 1634
- Juramento que hacen los Señores Príncipes de Asturias, sacado de las apuntaciones hechas en el que se ejecutó del príncipe Baltasar el año de 1635
- Orden de su Majestad en que señala las personas que han de entrar en la comedia en palacio y el lugar que les toca, s. d. (ha. 1636)
- Forma que se tuvo y ejecutó quando el Rey Nuestro Señor Carlos segundo (que Dios guarde) recibió el Tusón, en conformidad de lo que el Rey Nuestro Señor Don Phelipe quarto de este nombre (Santa Gloria haya), mandó por su real decreto de 15 de septiembre de 1665

#### 5 - REFORMACIONES

- Reforma del año 1626 y revisión de 1628: Las nueve Juntas en aposento del Conde Duque.
- Reformación del 6 de mayo de 1631
- Noticias de reformaciones de los mayordomos de semana, 13 de abril de 1633
- Copia del decreto de su Majestad que bajó al Bureo en 7 de abril deste año de 1638 y lo sobre que él se acordó en las juntas de 10 y 13 del dicho
- Reformación del estado de cámara, 7 de julio de 1676



## 6 - *CASA Y CORTE*

- Ordenanzas de aposento de la casa de Borgoña, 18 de junio de 1621 y diversas consultas del aposento de 25 de mayo de 1645 y 9 de agosto de 1647.
- Discusiones sobre la Junta de aposento, marzo de 1621 y posteriores.
- Sobre que se observe el estilo de que asistan a hacer guardas en palacio dos alguaciles de la casa y corte, y el lugar donde pueden estar, 1622.
- Instrucción y orden que se ha de observar de aquí adelante en el aposento de su Majestad, marzo de 1637.
- Instrucción y orden que se ha de observar de aquí adelante en el aposento de su Majestad, 22 de septiembre de 1637.

## 7 - *SITIOS REALES*

### 7.1 - **Alcázar de Madrid**

- Instrucción para los oficiales de las obras del Alcázar de la villa de Madrid y casas reales de su contorno, 1615.
- A los oficiales reales de las obras del Alcázar de Madrid, 1628.
- Comisión para el negocio de los maestros y oficiales de las obras de palacio, 11 de junio de 1629.
- Nombramiento de agente de las casas reales a Sebastián Hurtado, 11 de marzo de 1636.

### 7.2 - **Alcázar de Toledo**

- Sobre la pretensión de don Gaspar de Robles, mayordomo y pagador del Alcázar de Toledo, de 2 de diciembre de 1637.

### 7.3 - **Alhambra de Granada**

- Don Ginés de Gadea Añasco, futura sucesión del oficio de veedor de las obras de la Alhambra de Granada para después de la vida de Pedro Arias Riquelme que agora lo es, su tío, y que desde luego sirva en sus ausencias y enfermedades, 17 de octubre de 1636.
- Bartolomé Fernández Lechuga maestro mayor y aparejador de las obras de la Alhambra de Granada, 31 de diciembre de 1637.

#### **7.4 - Aranjuez**

- Nombramiento de Juan González de Hermosa como conserje de Aranjuez, 17 de diciembre de 1610.
- Título de aparejador de Aranjuez, 17 de mayo 1620.
- Relación de lo que tiene a su cargo el conserje de las casas reales de Aranjuez, nueva y vieja, y de los oficios y a lo que a de estar obligado, 31 de diciembre de 1622.
- Relación de cómo se reparten los pavos reales de Aranjuez, 6 de febrero de 1625
- Auto sobre las diferencias entre el gobernador y veedor de Aranjuez, 31 de enero de 1631
- Para que el monarca releve al escribano del sitio de Aranjuez de llevar el libro del pan, trigo y cebada, 13 de junio de 1633
- Regalo de Aranjuez, 15 de junio de 1637
- Al gobernador de Aranjuez sobre las pagas de los cargos principales, 8 de noviembre de 1649
- Al gobernador de Aranjuez sobre los nombramientos en sus ausencias, 15 de enero de 1650
- Carta al gobernador de Aranjuez para nombrar persona que se hiciese cargo del oficio de pagador de las obras de los molinos de Aceca, a 27 de junio de 1651

#### **7.5 - Buen Retiro**

- Título de alcaide del cuarto real de San Jerónimo, 27 de julio de 1630.
- Donación a perpetuidad de la alcaidía de San Jerónimo el Real, 8 de agosto de 1632.
- Sobre la forma en que se ha de despachar nuevo título de alcaide de la casa real del Buen Retiro, al conde duque de San Lúcar, 27 de junio de 1633.
- Título de alcaide perpetuo de la casa real del Buen Retiro, 8 de septiembre de 1633.
- Alcaidía del Buen Retiro al conde-duque de Olivares, 8 de noviembre de 1633.
- Título de la Junta de obras y bosques para el alcaide del Buen Retiro, 8 de noviembre de 1633.
- Para que los oficiales que han de servir en el Buen Retiro sean por nombramiento de los alcaides, 8 de noviembre de 1633.

### **7.5 - Buen Retiro (Cont.)**

- Para que los oficiales que han de servir en Buen Retiro los nombren los alcaides y los salarios que han de gozar, 1 de diciembre de 1633.
- Instrucción para el sitio del Buen Retiro, 23 de enero de 1634.
- Media anata de la alcaidía, 8 de febrero de 1634.
- Cédula de jurisdicción del alcaide del Buen Retiro, 12 de febrero de 1634.
- Título de alcaide perpetuo del sitio y casa de la Zarzuela, agregada a la del Buen Retiro, al conde-duque de Olivares, 16 de febrero de 1636.
- Ratificación de todo lo dado al Conde-Duque en el Buen Retiro, 9 de junio de 1640.
- Memoria de los ofizios acrezentados en el sitio real de Buen Retiro desde su creación, con notizia de los que estuvieron unidos y de las plazas de hordinarios que se podrán suprimir como fuesen bacando en aumento de la consignación aplicando su ymporte para reparos y manutención del sitio” (s. d.)

### **7.6 - El Pardo**

- Título de conserje de El Pardo a Carlos Valduique, 17 de febrero de 1622.
- Relación de las cosas que han de ser a cargo del casero del castillo y casa real del Pardo y lo que ha de estar obligado, 17 de febrero de 1622.
- Nombramiento de Pedro de la Barreda Cevallos como sobre guarda de El Pardo, 12 de agosto de 1622.
- Nombramiento de guarda de a caballo de los límites del bosque de El Pardo a Blas de Peralta, 18 de abril de 1623.
- El licenciado Matheo López Bravo para que conozca de los negocios tocantes a obras y bosque en el Pardo y Casa de Campo”, 19 de septiembre de 1623
- Título de guarda montado de los límites de El Pardo a Antonio Domínguez, de 22 de junio de 1652.
- Título de alcaide de El Pardo al conde de Monterrey, 3 de abril de 1662.
- Nuevas órdenes que se dieron en tiempos del conde de Monterrey para El Pardo, 2 de junio de 1662.
- Unión del sitio de la Zarzuela a la alcaidía de El Pardo, 12 de octubre de 1662.
- Instrucción para la corta de leña de El Pardo, s.d.

**7.7 - Ingenio de la moneda de Segovia**

- Instrucción al superintendente del ingenio de la moneda de Segovia, don Felipe Crel, 6 de marzo de 1624.

**7.8 - Palacio Real de Valladolid**

- Instrucción para Valladolid de 14 de agosto de 1632.
- Instrucción que han de observar el teniente y oficiales reales de los Alcázares de Valladolid, 4 de febrero de 1650.

**7.9 - Reales Alcázares de Sevilla**

- Título de alcaide de los Reales Alcázares en favor de don Luis de Guzmán y Haro, conde-duque de Olivares, 17 de marzo de 1648.

**7.10 - Vaciamadrid**

- Título de alcaide de Vaciamadrid al conde-duque de Olivares, 29 de julio de 1634.

**7.11 - Valsaín**

- Relación de las cosas que han de ser a cargo del conserje de la casa real de Valsaín y a lo que a destar obligado, 5 de agosto de 1622.
- Título de alcaide de Valsaín al conde de Monterrey, 3 de abril de 1662.

*Etiquetas publicadas con anterioridad  
por nuestro equipo de investigación*

*Reinado de Carlos V*

- “Etiqueta de la Casa del Señor Emperador Carlo Quinto dada por su Magestad siendo príncipe en el año de 1515, traducida del original francés firmado de su mano que con esto se entregó a su Magestad”, en J. MARTÍNEZ MILLÁN (dir.): *La corte de Carlos V*, Madrid 2000, tomo v, pp. 137-168.
- “Relación de la forma de seruir que se tenía en la Casa del Emperador don Carlos Nuestro Señor, que aya gloria, el año de 1545 y se auía tenido algunos años antes, y del partido que se daua a cada vno de los criados de su majestad que se contauan por los libros del bureo”, en J. MARTÍNEZ MILLÁN (dir.): *La corte de Carlos V*, Madrid 2000, tomo v, pp. 179-211

*Reinado de Felipe II*

- Ordenanzas de la caza, 1598, en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II: La casa del rey*, Madrid 2005, tomo II, pp. 828-829.
- Archeros de corps: Ordenanzas de 1589, en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II: La casa del rey*, Madrid 2005, tomo II, pp. 830-832.
- Archeros de corps. Ordenanzas del marqués de Falces de 1597 y 1598, en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II: La casa del rey*, Madrid 2005, tomo II, pp. 833-834.

*Reinado de Felipe III*

- Ordenanzas de la casa de la reina Margarita de Austria, 1603, en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III*, Madrid 2008, tomo II, pp. 945-983.
- “Ordenanzas de la Real Hermandad de Criados de los Reyes de nuestros Señores y de los Sres. Ynfantes, situada en el Real Monasterio de Señoras Religiosas Agustinas Recoletas de la Encarnación de esta Corte por Orden del Señor D. Felipe III, bajo la advocación de María Santísima Nuestra Señora en este inefable Misterio”, 1604, en R. SÁNCHEZ DOMINGO: “La Real Hermandad de Criados de los Reyes de la Casa de Felipe III”, en A. GAMBRA GUTIÉRREZ y F. LABRADOR ARROYO (coords.): *Evolución y estructura de la casa real de Castilla*, Madrid 2010, vol. I, pp. 277-295.

***Reinado de Felipe IV***

- “Etiquetas generales que han de obserbar los criados de la casa de su magd. en el viso y exercicio de sus officios”, 1647-1651, en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II: La casa del rey*, Madrid 2005, tomo II, pp. 835-999.
- “Ynstruczion y forma de los offizios de veedor y contador de la real casa de Castilla de su magd. y la mucha calidad de ellos con algunas advertencias para el expediente del exercizio”, 1659, en J. MARTÍNEZ MILLÁN: “La casa de Castilla durante el reinado de Felipe IV”, en A. GAMBRA GUTIÉRREZ y F. LABRADOR ARROYO (coords.): *Evolución y estructura de la casa real de Castilla*, Madrid 2010, vol. I, pp. 358-364.
- “Instrucción para el Maestro de Ceremonias del embajador en Roma [tachado]. Son avisos de gobierno para el embajador”, 20 de septiembre 1656 en J. MARTÍNEZ MILLÁN: “El triunfo de Roma”, en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. RIVERO RODRÍGUEZ (coords.): *Centros de poder italianos en la Monarquía hispánica (siglos XV-XVIII)*, Madrid 2010, vol. I, pp. 675-681.



## 1. *CASA DE BORGONA*

### 1.1 – Capilla

#### **De las constituciones de la capilla real, 1623**

(AGP, RC, caja 72/1 y RAH, Mss. 9/454bis, ff. 57v-71r y 9/708, ff. 36-46)

Don Phelipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, etc., como una de las cosas de que los Reyes han de tener más especial cuidado sea el culto divino para que se haga con la orden y decencia que conviene, y que los ministros que entienden en él sean tales cuales se requieren para el servicio de Dios, nuestro señor, a quien somos tanto más obligados quanto nos ha puesto en más eminente lugar y repartido con nos de su inmensa y divina liberalidad con más larga mano, habiendo visto y considerado ciertas ordenanzas antiguas que había en nuestra Real Capilla, que tratan así del servicio de ella y orden que se ha de tener en él, como de los ministros capellanes y oficiales que sirven en ella, pareciéndonos que estarán faltas en algunas cosas, las hemos mandado reformar, renovar y ordenar en la forma y manera siguiente:

1. Primeramente, que el capellán mayor de nuestra Real Capilla, que también es nuestro limosnero mayor, y el que adelante fuere y sirviere este oficio por nuestro nombramiento, pues, por breves y indultos apostólicos tenemos facultad de nombrarles, tenga un juez que sea nuestro capellán a el cual de poder, según y como le dan los arzobispos y obispos en sus diócesis, para que conozca de todas las causas de los capellanes, cantores y otros ministros así eclesiásticos como seculares de dicha Capilla Real. Y para ello sea graduado de licenciado o doctor en derecho canónico y ordenado de misa y persona tal que el capellán mayor descargue su conciencia.

2. Que ansimismo, el dicho capellán mayor nombre un oficial que sea capellán, el cual tenga cuidado de todas las cosas tocantes y pertenecientes a la capilla y tribunal eclesiástico de ella y de lo demás que le ordenare el dicho capellán mayor y de darle cuentas de las cosas que se ofrecieren y sucedieren dignas de remedio.

3. Ítem, que el dicho capellán mayor nombre un capellán que sea cura y confesor de palacio, persona tal cual convenga a este ministerio para que entienda a este ministerio para que entienda en administrar los Santos Sacramentos a todas las personas que asistieren dentro del dicho Palacio y Casa Real, que son sujetas al capellán mayor y le dé cuentas de lo que conviniere saber por el buen gobierno y administración de los sacramentos.



4. Ítem, que el dicho capellán mayor nombre un capellán y cura del común de los extranjeros con la plaza acostumbrada que tenga suficiencia y entienda bien las lenguas francesa, flamenca y tudesca que tendrá cuidado de confesar y administrar los Santos Sacramentos a todos los extranjeros de estas naciones que vinieren a nuestra Corte.
5. Ítem, que así mismo, el dicho capellán mayor nombre capellán y confesor de la guarda española que confiese y administre los Santos Sacramentos y sea persona de suficiencia y buena vida y costumbres, el cual ha de cuidar ansimismo de administrar los Santos Sacramentos a los de la guarda de a caballo y tengan gajes y salario acostumbrado.
6. Ítem, que también nombre un capellán y confesor de la guarda de los archeros, que sea de aquella nación y persona de conciencia y virtud y lleve los gajes que se acostumbran.
7. Ítem, que, así mismo, nombre otro capellán de la guarda tudesca que entienda bien la lengua y tenga suficiencia y lleve los gajes que se acostumbran.
8. Ítem, que todos los sobredichos capellanes confesores estén obligados a dar cuenta al dicho capellán mayor todos los años de cómo han cumplido con la parrochia y preceptos de la Iglesia las personas que están por cuenta y cargo de cada uno de ellos.
9. Ítem, que el dicho capellán mayor pueda dar y dé licencia para confesar y administrar sacramentos a los capellanes que tuvieren suficiencia y a los religiosos de las órdenes que parecieren necesarios y convenientes con ellos las damas y dueñas de honor y todas las mujeres de servicio y los demás que tuvieren devoción y se procurará que los religiosos no sean tantos que causen confusión.
10. Ítem, que todas las licencias que diere el capellán mayor para confesar y administrar sacramentos y otras cualesquiera, las dé por escrito y no de palabra y sin ellas no se admita a confesar a ninguna persona de cualquiera estado y calidad que sea.
11. Ítem, que el capellán mayor pueda traer a la corte los predicadores que le pareciere y darles licencia para que prediquen en ella y en la capilla real como le pareciere conveniente en ejecución motu proprio y breves de su Santidad que tenemos para que se pueda hacer.
12. Ítem, que el capellán mayor nombre un capellán que sea maestro de ceremonias y un teniente, a cuyo cargo esté las ceremonias del altar, choro y capilla, y que no se pueda introducir ninguna ni mudar ni quitar ninguna de las antiguas sin orden del capellán mayor, que tendrá particular cuidado que se guarden las ceremonias romanas ordenadas por su Santidad.

13. Ítem, ha de haber un receptor que sea capellán, cuyo oficio ha de estar subordinado al capellán mayor, y lo que ha de ser a su cargo se dirá adelante. Y porque el dar la posesión y recibir el juramento de los capellanes y predicadores que se le recibieren, se le cometa al dicho receptor el capellán mayor de ordinario, se pone aquí la forma de juramento que ha de tomar en latín por ser más decente, y así, en la capilla o en casa del capellán mayor, estando el capellán de rodillas ante una cruz o misal, que tendrá delante, hará el juramento ante el secretario de la capilla que lo pondrá por fe en el título. Aquí se inserta el juramento que se ha de hacer para tomar posesión en la capilla de asiento de nuestro capellán. Y a la conclusión tocará con la mano la cruz y evangelios y, hecho esto, se le dará la posesión y pagará los derechos acostumbrados, que son ocho ducados a la capilla, que recibirá el dicho receptor.

14. Ítem, que el capellán mayor nombre un capellán que sea secretario de la capilla ante quien pasen las cosas que se trataren en ella y las demás que el capellán mayor ordenare.

15. Ítem, que en nuestra capilla real haya por lo menos un predicador que sea nuestro capellán y la persona más señalada que se pueda hallar en este oficio, y puedan ser más y de las órdenes observantes todos aquellos que nos fuéremos servido nombrar, que sean los más eminentes que hubiese en ellas, y en quien concurren las calidades que en los capellanes, a los que se les hará información de la misma manera, los cuales nos consultará el capellán mayor. Y al ser recibidos, harán el mismo juramento que los capellanes.

16. Ítem, que haya dos sumilleres de oratorio, que nos consultará el capellán mayor, que nos sirvan por semanas, cuyo oficio es asistir para abrir y cerrar la cortina del oratorio cuando saliéremos en público a la capilla, y han de servir sin sobrepelliz y estar sujetos en todo al capellán mayor como los demás capellanes, pero se han de poder sentar entre ellos pro cuanto están sin sobrepelliz, que esto tan solo al capellán mayor tan solamente le es permitido, y cuando pareciere que haya más, los podrá haber conforme fuere nuestra voluntad.

17. Ítem, que haya los mozos de oratorio que parecieren necesarios a nuestro capellán mayor, así para nuestro servicio como para el de la Reina y Altezas, y dos que sirvan en la capilla con sobrepelliz, cuyas obligaciones se pondrán en su lugar.

18. Que los capellanes sirvan por semanas en los oratorios, los cuales nombrará cuando hubieren de servir el capellán mayor o el receptor en su nombre, y lo mismo se entienda cuando saliéremos de la corte. Y en todo acudirán y estarán a la orden del capellán mayor y el que no obedeciere sea castigado.

19. Ítem, ordenamos y mandamos que ninguna persona de cualquiera calidad y estados que sea pueda ser admitido por nuestro capellán y predicador en que no

concurran las calidades de limpieza de linaxe de parte de su padre y madre y demás descendientes, de manera que no sea judío ni moro ni tenga raza de ello, ni haya sido él ni su padre ni ascendientes penitenciados por el Santo Oficio, ni haya publicado voz ni fama de ello. Y que así mismo, los dichos capellanes no hayan tenido oficio vil ni infame y para averiguación esto, el capellán mayor luego que alguno fuere nombrado por capellán señale a un capellán de la dicha capilla que a su costa vaya a hacer información bastante de lo susodicho, el cual ha de jurar en forma debida de derecho que guardará secreto de la dicha información y que no dirá ni tratará de lo en ella contenido o de lo que cerca de ello entendiere a persona alguna, sino que bien y fielmente y sin detenerse más de tiempo necesario hará lo dispuesto en esta constitución cerca de los susodicho, a el cual capellán se le den cuatro ducados de salario cada día, y al que se le encargare la dicha información sea obligado a aceptarla so pena de estar un año excluido de la capilla. Y ha de tomar testigos fidedignos y sin sospecha y no presentados por la parte, tomando y recibiendo sus dichos el mismo y no ante otro juez, preguntándoles tan solamente por el tenor y forma que abajo se dirán, escribiéndolo por ante el notario o escribano que elixiere la cual información, después de hecha, cerrada y sellada, presentará ante el dicho capellán mayor y la verá y la aprobará junto con la mayor parte de la capilla, recibiendo juramento de los que se hallaren a la vista de la tal información de que guardarán secreto. Y vista y leída la dicha información, concurriendo en el tal la calidad y limpieza de linaxe, el capellán mayor le recibirá el juramento que en la constitución trece va puesto o cometerá el tomarle al receptor de la capilla o a el que hiciere su oficio, y hecho, le de la posesión de tal capellán o predicador. Y si hallare por la dicha información faltarle la dicha calidad de limpieza, le dirá el capellán mayor por buenas palabras que no ha lugar ser admitido. Y que mese [sic] la dicha información, y para que lo susodicho tenga mejor efecto, es nuestra voluntad que los títulos que mandaremos dar no sean admitidos ni asentados por nuestros contadores ni en sus libros si no fuere yendo a las espaldas dellos testimonio bastante firmado del dicho capellán mayor de que en el tal concurren las calidades que por esta constitución se ordena y manda.

20. Ítem, ordenamos y mandamos que cualquiera que haya de ser admitido por capellán de nuestra Real Capilla, sea de misa y esté suficientemente instruido en el decirlo y hacer los oficios divinos cantados y rezados, y que sepa latín bastante para que le pronuncie y acentúe como conviene, y que sea de buenas costumbres, haciendo de todo esto el capellán mayor sobre lo cual le encargamos la conciencia para que no admita capellán ninguno que no tenga la dicha suficiencia. Y porque es justo que el tal capellán no haga oficio en la dicha capilla, sino estando muy instruido en las ceremonias que debe hacer, se manda que pueda tomar sobrepelliz y asentarse en ella, no se le pueda encargar semana ni otro oficio alguno ni gane distribución alguna hasta tanto que el maestro de ceremonias diga y declare

ante el capellán mayor que está bastantemente instruido en las dichas ceremonias conforme al ceremonial romano; y a los predicadores los examine en el dicho oficio el capellán mayor y sin su aprobación no se les dé la posesión, y así, ordenamos que no pueda ser capellán ni predicador ninguno que no haya sido fraile profeso o de la Compañía de Jesús y haya dejado el hábito.

21. Ítem, por cuanto de haber tantos capellanes en nuestra Real Capilla se sigue gran confusión y algunos so color de las dichas capellanías se exemptan de sus ordinarios, es nuestra voluntad, sin perjuicio de los que son hoy actualmente capellanes, que de aquí adelante no haya ni pueda haber más de cuarenta capellanes de la Corona de Castilla, los cuales, asistiendo y residiendo actualmente en la dicha nuestra Real Capilla, lleven el salario acostumbrado y gocen de los otros derechos que en la dicha capilla hubiere o se distribuyeren en la forma que por estas constituciones se ordena y de las otras preeminencias, privilegios, indultos y exempciones y gracias que por bulas y breves apostólicos y concesiones nuestras o de nuestros predecesores o sucesores o por otra cualquier manera la dicha capilla y capellanes han tenido, tienen o tuvieren.

22. Ítem, ordenamos que, asimismo, haya catorce capellanes de las órdenes militares, cuatro de la de Santiago, tres de Alcántara, y tres de la de Calatrava, dos de Montesa y dos de San Juan.

23. Ítem, asimismo, haya doce capellanes de los tres reinos, Nápoles, Sicilia y Milán.

24. Ítem, que, asimismo, hay seis capellanes de la Corona de Aragón.

25. Ítem, que todos los dichos nuestros capellanes no puedan hacer juramento por procurador, sino que le hayan de hacer por sus propias personas.

26. Ítem, que a los capellanes de las órdenes militares, Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, no se les haga información pero que a los de San Juan se les haga información y a los de las tres Coronas de Valencia, Cataluña y Aragón.

27. Ítem, por cuanto el hábito exterior y la honestidad de él demuestra la que interiormente deben tener los eclesiásticos, se ordena y manda que los dichos capellanes anden con estos y con sus coronas abiertas y los cabellos cortados a lo menos hasta las orejas y las barbas hechas y cortadas y que no traigan cosas indecentes ni que desdigan al hábito clerical, y el que hiciere lo contrario, proceda contra él el juez de la capilla hasta que con efecto se enmiende.

28. Ítem, que por cuanto es justo que los dichos capellanes den todos buen exemplo a los demás en sus palabras y obras y recogimiento, mandamos que ningún capellán ni otras personas de la capilla tengan mujer sospechosa en su servicio ni anden de noche disfrazados ni con hábitos de seglares ni indecentes ni en acusicas ni en otros actos ni conversaciones ilícitas ni deshonestas, ni tengan en sus casas ni posadas

tablagería de ningún juego, so pena que demás y aliendes [sic] que el capellán mayor y su juez procedan contra ellos como contra delincuentes conforme a justicia, sobre lo cual se le encarga la conciencia el fiscal, les ponga acusación y sean castigados severamente en penas pecuniarias, y si no sucediere la enmienda, sean presos en el tiempo que pareciere conforme a la culpa.

29. Ítem, mandamos que para hacer las informaciones de los capellanes de la Corona de Castilla, Aragón y la orden de San Juan, haya de ir y vaya un capellán a costa de los pretendientes, como está dicho, a las naturalezas de los que así hubiéremos probeido y hará que con toda verdad conste de sus calificaciones.

30. Ítem, porque los capellanes de los tres Reinos de Sicilia, Milán y Nápoles son de partes tan distantes, podrá cometer el capellán mayor las informaciones de los que hubieren de entrar en nuestra Real Capilla a las personas de quien tuvieren satisfacción nuestro capellán mayor para que las hagan en sus naturalezas, procurando siempre informarse en esto de los virreyes que allí tenemos.

31. Ítem, por cuanto por bulas y privilegios apostólicos acostumbramos algunas veces elegir por lugar para los oficios divinos salas principales de nuestras casas reales, y otras partes donde no hay hechas y señaladas capillas particulares con aprobación de nuestro capellán mayor, se advierte que el lugar para los dichos oficios divinos es y ha de ser tal capilla señalada y diputada o la tal sala y aposento que mandaremos señalar donde se aderezarán y compondrán todas las cosas necesarios para los oficios con toda la limpieza y buena orden que conviene, y lo mismo se haga cada y cuando saliéremos de palacio a oír los oficios divinos a otra cualquiera parte donde tendrán obligación de asistir.

32. Ítem, porque de no haber orden en el asiento de los capellanes y predicadores en la dicha capilla y lugares donde se celebraren los divinos oficios en nuestra presencia se podrían seguir inconvenientes y diferencias, ordenamos se guarde lo siguiente.

33. Que se sienten como llegaren los dichos capellanes sin que en ello se guarde antigüedad como se acostumbra en el Banco de los grandes, excepto el receptor, que ha de tener el primer lugar, y el segundo el juez de la capilla y, en cuanto a los predicadores, se ponga uno de los capellanes después del juez y luego un predicador, y los demás como entraren interpolado con los capellanes. Y se advierte que nuestro confesor y el de la reina y el del príncipe heredero, cuando fueren al banco, han de tener el primer lugar, y los demás que lo fueren de otras personas reales no han de tener lugar en el banco, y en él no se puedan sentar otras personas si no es las que aquí van señaladas:

34. Ítem, por cuanto es cosa decente que cada uno esté con su hábito en los oficios divinos, ordenamos y mandamos que ningún capellán entre en la capilla o donde se

celebrasen los oficios divinos que se dixesen cantados sin que traiga su sobrepelliz, la cual sea limpia sana y de buen lienzo y sin demasiada curiosidad y si viniere sin ella no le permitan sentar en el banco ni gane la distribución de aquel día si la hubiere y declarase que los capellanes de la orden de Calatrava, Alcántara, Montesa y San Juan puedan traer los mantos que se usan en si Orden y sentarse en los bancos con ellos, aunque en las ceremonias de la misa y oficios se guarde el uso romano y ningún capellán tome sobrepelliz dentro de la capilla o sala a donde se hiciere el oficio.

35. Ítem, ordenamos y mandamos que en los días solemnes y fiestas de guardar, aunque hayamos de asistir a la misa cantada que se acostumbra decir, el capellán que fuere semanero de misa rezada tenga obligación a estar allí por si la quisiéramos oír en nuestro oratorio de a dentro.

36. Ítem, ordenamos y mandamos que los capellanes tengan obligación a acudir a la capilla si no es estando legítimamente ocupados todas las veces que saliéremos en público a ella y asistir en el banco con sobrepelliz. Y ansimismo, cuando fuéremos a oír los oficios divinos a otra Iglesia asistan en ella habiendo banco de capellanes. Y asimismo asistan a los maitines de Navidad y los Reyes y en las demás fiestas de nuestro señor, de nuestra señora y los días que hubiere pontifical para servir en él y en todo estarán a la orden de su capellán mayor so pena de perder las distribuciones que en semejantes festividades se suelen ganar.

37. Ítem, los días feriados demás de la dicha misa cantada, habrá un capellán como dicho es que diga misa rezada para cuando la pidiéremos y otra que la diga a la Reyna a la hora que fuere servida. Y si mandásemos decir algunas misas de difuntos de ordinario o por devoción, se dirán cuya limosna mandaremos la de siempre nuestro limosnero mayor. Y todas las misas cantadas que se dijeren han de ser de los días conforme al uso del misal romano y las rezadas, asimismo, y por nuestra intención y los jueves y viernes, no siendo fiestas o como no tengan propio oficio, ordenamos que estos tales días se digan las misas los jueves del Sacramento y los viernes de la Cruz y declarase que los sábados, así la misa cantada como la rezada, ha de ser de nuestra señora, si no fuere fiesta.

38. Ítem, habrá un capellán que señalará nuestro capellán mayor para que diga misa al príncipe en su aposento u oratorio o a donde la quisiere, y se dirá por su orden rezada por los otros capellanes, y habiendo infantes u otras personas reales a quien se deba decir misa, habrá su capellán o capellanes que la digan según lo ordenare el capellán mayor.

39. Ítem, ordenamos que, cuando saliéremos fuera de la corte, vaya sirviendo el capellán que fuere semanero o el que señalare el capellán mayor, y no yendo el capellán que hace oficio de cura, haga su oficio el que fuere sirviendo. Y así se encarga al

capellán mayor señale personas de letras que pueda suplir la falta de dicho cura, y el que así fuere nombrado y sirviendo, deba gozar de las distribuciones que ganan los que están sirviendo de asiento en la corte.

40. Ítem, por cuanto es justo que los dichos capellanes entiendan y sepan las ceremonias, modo y orden que han de guardar en celebrar y hacer los divinos oficios y que en esto no haya diversidad ni diferencia ninguna, se ordena y manda que así en las misas rezadas como en las cantadas y en las de pontifical y vísperas y en todos los oficios divinos, así solemnes como ferriados, y en los de Semana Santa y de difuntos, y en las procesiones y bendiciones de ramos y de candelas y de ceniza, como en las conmemoraciones que en cada oficio hubieren de hacerse, se hagan, cumplan y guarden las ceremonias y orden que se ponen en el ceremonial romano sin quitar ni mudar cosa alguna, y para que todos tengan noticia y sepan las dichas ceremonias, mandamos y encargamos al capellán mayor que a ningún capellán se dé posesión de su capellanía sin que primeramente se haga examinar en las dichas ceremonias y les mande que tenga en su casa el dicho ceremonial para que se instruyan en dichas ceremonias, y en lo que le toca hacer de su oficio y estado sacerdotal, y el que no guardare las dichas ceremonias sea castigado a arbitrio del capellán mayor; y en la tal falta y defecto que se hiciere ser creído por solo su juramento el maestro de ceremonias que es a quien toca advertir y tener cuenta con ellas y que se guarden y cumplan.

41. Ítem, por cuanto es justo que en los efectos divinos haya todo silencio, sosiego y quietud, mandamos que todos los capellanes estén con todo silencio en ellos y con gran atención y sin hablar unos con otros, guardando en el levantarse y quitar los bonetes y en el inclinarse y estar de rodillas el orden ceremonial romano, y el que faltare en esto, encargamos al capellán mayor le castigue según la culpa y falta como cosa que tanto importa al buen ejemplo de los oyentes, sosiego y administración de los oficios divinos.

42. Ítem, por cuanto es justo que haya orden en el distribuir, repartir y dar de las semanas de misas rezadas, que han de decir los capellanes sin que haya excepción de personas, sino que todos sirvan y hagan su oficio, se manda que el postrero día de cada mes, el receptor haga rótulo y repartimiento de las misas de todas las semanas del mes siguiente, distribuyéndolas por todos los capellanes que residieren por su orden de antigüedad, comenzando por los más antiguos. Y asimismo, encomendará por la misma orden las misas de difuntos que se mandarán decir y en los oficios de pontifical, que se celebraren en la capilla, los asistentes y ministros sean los que el prelado que hiciere el oficio nombrare siendo de los capellanes. Y los de la Semana Santa no se guardará orden sino que aquellos lo hagan que pareciere a el capellán mayor, pues, lo harán mejor por ser oficios extraordinarios. Y si el receptor, en el repartir los dichos oficios divinos y misas, no

guardare el orden debido y conforme lo dicho, demás que sea castigado como quien no cumple el juramento que acerca de esto tiene hecho, por el capellán mayor, pague por cada vez dos ducados para el Hospital Real de la Corte; y declárase que si hecho el dicho repartimiento en aquel mes viniere algún capellán a la corte no pueda tomar ni se le encargue semana por todo el dicho mes, pero pasado el dicho mes, su turno y antigüedad pueda entrar y tomar semana. Y las antigüedades se cuenten desde el día que cada uno tomare posesión.

43. Ítem, por quanto todos los capellanes que residieren de cualquier estado y condición que sean, es justo que sirvan sus semanas y oficios sin que en esto haya exceptuación de personas, especialmente en tan alto oficio, se ordena que todos los capellanes a quien se encomendare y cada uno de ellos tomen semana si no es estando enfermos o que el capellán mayor por alguna causa le supla de hacer el dicho oficio, so pena que el capellán que no aceptare y tomare la Semana y oficio que le fuere encomendado conforme al dicho orden, demás que el juez proceda contra él como contra inobediente, no entre en la capilla ni gane distribución alguna por dos meses y después que uno haya comenzado su semana en cualquiera de los dichos oficios, sea obligado a fenecerla y no la pueda encomendar a otro que la acabe y sirva por él, si no fuere por enfermedad o por causa suficiente que haya mostrado al capellán mayor sola dicha pena; y el que se encargare de acabar dicha semana y no llegare a tiempo de hacer su oficio o no viniere a hacerle, pague dos ducados de pena que sirvan para repartirse entre los demás capellanes, y el receptor provea de persona que diga la misa y haga el oficio. Y declárase que el receptor, por el tiempo que tuviere el dicho oficio, no sea obligado a tomar semana, y asimismo, se declara que el capellán que comenzare su semana, enfermarse o estuviere legítimamente ocupado conforme a estas constituciones, que sea obligado solamente a avisar al receptor a tiempo que pueda proveer de persona que fenezca el tal oficio o semana que el tal enfermo o ocupado había de hacer y no otra cosa, el cual dicho receptor lo proveerá en la persona del capellán que se siguiere después del tal capellán enfermo o ocupado, y si no lo avisare, sea habido como ausente que no tiene legítima causa.

44. Ítem, por quanto es justo que los capellanes a quien se diere licencia para estudiar y se les da y concede por nos para este efecto, las empleen en él y so color de las dichas licencias no estén fuera del estudio, ordenamos y mandamos que de aquí adelante ninguno goce de las tales licencias si no presentando en cada un año, ante el capellán mayor, testimonio e información bastante del juez de la Universidad donde residiere y estudiare de cómo ha residido y estudiado en dicho año continuamente en la Universidad que estudiare y sin esta diligencia, no se le libre el salario que hubiere de haber por la dicha licencia. Y declárase que cuando diéremos las dichas licencias para estudiar, se entienda que ha de estudiar para gozar de ellas en Salamanca, Valladolid o Alcalá, y los naturales del Reino de Aragón, Cataluña o Valencia, que estudien en



Huésca, Lérida, Valencia o Barcelona. Y estas licencias las lleven escritas y firmadas del capellán mayor para que al tiempo de hacer las nóminas, se les hagan buenos los gajes.

45. Ítem, ordenamos y mandamos que ningún capellán se ausente de la corte sin expresar licencia nuestra y esto sea haciéndonoslo saber el capellán mayor. Y si se ausentase sin la tal licencia, no entre en la capilla ni gane sus gajes hasta que otra cosa por nos se mande, pero permítase que, con licencias del capellán mayor, pueda cada capellán en cada un año estar ausente de la corte treinta días continuos o interpolados.

46. Ítem, ordenamos y mandamos que todos los que fueren nuestros capellanes, el día o días que sucediere muerte de persona real, tengan obligación a hallarse a sus enterramientos y vayan los que nombrare el capellán mayor con el cuerpo acompañándole a la parte donde se enterrare y en el camino digan las misas y hagan el oficio que son obligados, y lo mismo hagan en las honras y exequias que se hicieren en nuestra corte y donde asistiéremos, y lo cumplan con la puntualidad que es justo en semejantes ocasiones y digan las misas que tuvieren devoción por la intención del difunto, pues en esto harán como criados nuestros y a la obligación de su oficio toca. Y si algún capellán estuviese enfermo o ausente, sea obligado a decir las misas luego que estuviese bueno o llegare a su noticia, y si estuvieren impedidos, a hacerlas decir.

47. Ítem, por cuanto es razón que como hermanos y sacerdotes se honren unos a otros, en vida y en muerte, ordenamos y mandamos que cuando aconteciere morir en la corte el capellán mayor o alguno de los capellanes o predicadores, todos sean obligados a hallarse al enterramiento y honra del tal a donde se enterrase o depositase, y allí se le haga por todos los dichos capellanes su enterramiento y honras según en el ceremonial romano se manda, y el que faltare a este oficio sea castigado por el capellán mayor o persona que hiciere su oficio.

48. Ítem, por cuanto es justo que los capellanes se junten alguna vez para conferir y tratar alguna cosa, se ordena que demás de los días que fueren llamados por el capellán mayor, se junten una vez cada año en la posada del dicho capellán mayor un día de la postrer semana del año para elegir para el año siguiente secretario de los dichos capellanes y para que quede elegido por secretario el que así se propusiere se ha de estar a lo que la mayor parte de dichos capellanes eligieren, y si fueren iguales los votos sea elegido el que tuviere la parte del capellán mayor y declarase que pueda ser dos años reelegido, el cual, luego que sea nombrado y que se pueda bien oír que executará bien y fielmente y hará conforme a estas constituciones su oficio.

49. Ítem, se ordena que el postrer día del año, el capellán mayor con cuatro capellanes que se nombrarán en el día que eligieren el secretario, tomen cuentas al receptor de todo el dinero que hubiere entrado en su poder aquel año, el cual esté obligado a darla o por lo menos dentro de diez días como acabare el juicio. Y si se

le hiciere algún alcance al dicho receptor, sea obligado a pagarle dentro de quince días so pena que demás que por el capellán mayor o por el juez, será apremiado por justicia para que lo pague pasado dicho término, sin pagar no sea admitido en la capilla hasta tanto que haya pagado el alcance.

*Lo que toca al receptor y es a su cargo:*

50. Ítem, por cuanto el receptor hace oficio de sacristán mayor, ha de tener en su casa el libro donde se asienten los capellanes que entran y ha de tener cargo de cobrar los títulos y derechos de entrada y ofrendas y los años de las personas reales y juntar todo lo que tocara a la capilla para que al cabo del año, hecha la cuenta con los contadores, reparta las distribuciones como la hubieren ganado, llevando dos partes el capellán mayor.

*Los derechos de la capilla son lo que siguen:*

51. De cada legitimación que concediéremos a cualquiera persona de cualquier estado y condición, que sea en estos nuestros Reinos y Señoríos, mil y doscientos maravedís. Y asimismo, de los títulos que diéremos de los pendones, ha de pagar el prior de San Juan doscientos y cincuenta florines de oro del cuño de Aragón; el que recibiere título de marqués, conde y vizconde, cada uno ha de pagar ochenta florines de oro del cuño de Aragón; el que hiciéremos ricohombre, ha de pagar cincuenta florines; el que armáremos caballero, si fuera de linaxe, ha de pagar treinta florines de oro, y si no fuere de linaxe, seiscientos maravedís.

52. Ítem, las ofrendas y los derechos que la capilla y capellanes tienen, se ganen y repartan de esta manera, es a saber, que el capellán mayor lleve tanto como dos capellanes y todos los otros capellanes ganen por iguales partes los que personalmente sirvieren y residieren, y esto se reparta al fin de cada año cono dicho es junto con todos los demás derechos y rentas que le pertenece y perteneciere a la dicha capilla de aquí adelante. Y adviértese que, asimismo, han de gozar de los dichos derechos y distribuciones los capellanes que estuvieren en la corte impedidos que verdaderamente conste no poder asistir en dicha capilla.

53. Ítem, ha de asistir siempre en la capilla el receptor para hacer en el oficio de sacristán mayor, que es echar el agua bendita a los obispos y capellanes, embaxadores y Grandes y Mayordomos, convidar a los obispos que salgan a hacer el oficio a su Majestad, llevar el incienso a que se bendiga, sacar los predicadores para que tomen la bendición y asistir a todos los oficios divinos.

54. Ha de acudir al capellán mayor para que le diga los capellanes que ha de señalar semaneros para los oratorios nuestros de la reina y sus altezas, los sermones que ha de convidar y los prelados para los pontificales, y cuando ha de tomar los juramentos a los capellanes y predicadores que entraren en la capilla.

*Lo que toca al maestro de ceremonias:*

55. Ítem, el maestro de ceremonias ha de tener particular cuidado de que se celebren los divinos oficios conforme al ceremonial romano y que no se innove ni altere en nada de lo que está asentado en la capilla sin orden del capellán mayor.
56. Ítem, en los pontificales estará el dicho ministro de ceremonias con particular atención advirtiendo a los prelados y ministros lo que deben hacer, y a los capellanes de altar advertirá siempre en la forma que han de celebrar las misas y si no se redujere a lo que se les dixere, dará cuenta de ello al capellán mayor.
57. Ítem, cada primer día de mes pondrá una tabla en la sacristía de las fiestas que celebra la Iglesia aquel mes con particular distinción.

*Lo que toca a los mozos de oratorio y capilla:*

58. Ítem, lo mozos de oratorio tengan particular cuidado de la limpieza y aseo de sus oratorios y de tratar con decencia el oficio y los ornamentos, y tendrá siempre un cuarto de hora antes prevenido el capellán semanero a la puerta del oratorio y cuando caminaren. Irán cada noche en casa del capellán mayor para que les ordene a la hora que han de tener puesto recado para la misa el día siguiente y dónde.
59. Ítem, los mozos de capilla han de ser dos, los cuales han de servir los días de fiesta entrambos y todos los días a misa mayor, y todas las veces que nos hallaremos en la capilla, y cuando faltáremos, servirán por semanas, y han de tener mucho cuidado con el adorno, aseo y limpieza del altar pidiendo a los guardajoyas los ornamentos de la labor que rezare la Iglesia para ponerlos en el altar y vestir con ellos a los ministros.
60. Ítem, ha de haber dos furrieles que han de ser hombres seglares, los cuales nos consultará el capellán mayor, y cuando estuviéremos en la capilla han de servir entrambos, y cuando no, por semanas; y su obligación es acudir uno cada día a casas del capellán mayor para tomar la orden de lo que han de hacer. Y asimismo, han de convidar los capellanes y cantores, avisándoles dónde salimos y qué oficios se hacen y en qué Iglesia, y acudir a ellas para poner los bancos de los capellanes el púlpito y el paño en él. Salir con los pajes al evangelio y altar, cuando entran con hachas, están siempre en la puerta del choro para no dexar entrar en él a nadie si no fuere a los cantores, y si se ofreciere entrar, a algún sermón, persona grave o consejero, dará primero cuenta de ello al capellán mayor para que con su sabiduría entre, procurando esté siempre el choro desembarazado para que puedan celebrar los cantores los divinos oficios con decencia y comodidad.
61. Ítem, el guardajoyas ha de tener particular cuidado de que sus oficiales asistan cada día en la sacristía para dar los ornamentos que fueren necesarios para el culto de la capilla en la forma que el maestro de ceremonias les dixere, que será conforme

el orden del capellán mayor le hubiere dado de suerte que los ornamentos que dixere se saquen para la capilla o se lleven a otras Iglesias donde hubiéremos de asistir a los divinos oficios deba el guardajoyas ordenar a sus oficiales los lleven y den en la forma que el dicho maestro de ceremonias les dixere sin que en esto haya falta, pues se hará a el culto divino; y si fuere necesario llevar órgano o instrumentos, el guardajoyas dará orden como se lleven donde dixere el capellán mayor.

62. Ítem, ordenamos que todos los instrumentos o libros que fueren menester para la capilla, los haga el guardajoyas por el orden que el capellán mayor le diere.

63. Ítem, ordenamos que haya dos notarios que acudan a lo que el apellán mayor y su juez les ordenaren y a los negocios tocantes a la capilla y personas de ella.

64. Ítem, por cuanto para los negocios que se ofrecieren en la dicha Real Capilla y para la ejecución de ellos es necesario que haya personas que lo haga, es nuestra voluntad que haya dos alguaciles que lo sean de nuestras cortes o villas donde residiéremos y que para esto les de títulos el capellán mayor en cuyas casas de dichos alguaciles estarán presos los delincuentes o personas que el dicho capellán mayor ordenare.

65. Ítem, ha de haber un letrado y procurador para las cosas que se ofrecieren en dicha nuestra Real Capilla.

66. Ítem, por cuanto por diferentes servicios que nos hubieren hecho algunas personas en los Países Bajos de Flandes los quisiéramos hacer merced de nombrarles por nuestros capellanes, se les harán las mismas informaciones que a los de Sicilia y Milán y a todos los de nuestros Reinos por el interrogatorio siguiente:

*Interrogatorio de las informaciones que se han de hacer para las personas que han de entrar por capellanes o predicadores en la Capilla real:*

Por las preguntas siguientes sean preguntados los testigos que fueren examinados de oficio para la limpieza de linaje, vida y costumbres de N., natural de N., diócesis de N., hijo legítimo de N., natural de la diócesis de N., y de N., su legítima mujer, natural de N., diócesis de N., que está nombrado por capellán de la capilla Real.

1. Primeramente sean preguntados si conocen a N. nombrado por Vuestra Majestad para capellán y a N. y N., sus padres, y a N. N., sus abuelos paternos, y a N. N., sus abuelos maternos, y de dónde son o fueren naturales y vecinos cada uno de ellos, dígalo distintamente y la noticia que tuvieren de los que no conocieren.

Ítem, si les toca alguna de las generales de la ley, si son parientes de tal capellán y que por su parte han venido prevenidos, rogados o informados y la edad que cada uno tiene.

2. Ítem, si saben, creen, vieron y oyeron decir que los dichos n. n., abuelos paternos del dicho n., fueron casados y velados según orden de la Santa Madre Iglesia de Roma, y que durante su legítimo matrimonio hubieron y procrearon a N., pafre del dicho N., que está recibido por capellán y por tal su hijo legítimo fue siempre habido y tenido y comúnmente reputado y como tal le criaron, nombraron y le alimentaron, llamándolo hijo y él a ellos padre, y de dónde son naturales y vecinos los dichos sus abuelos.
3. Ítem, si saben que los dichos N. N., abuelos maternos del dicho N., fueron casados y velados según orden de la Santa Madre Iglesia de Roma, y durante su legítimo matrimonio hubieron y procrearon a las dicha N., madre del dicho N., pretendiente, y como a tal la criaron, nombraron y alimentaron, llamándola hija y ella a ellos padres, y si saben de dónde son vecinos y naturales.
4. Ítem, si saben que los dichos N. y N., padres del dicho N., que pretende ser capellán de Vuestra Majestad, fueron casados y velados según orden de la Santa Madre Iglesia de Roma, y durante su legítimo matrimonio tuvieron y procrearon al dicho N., que está admitido por capellán de Su Majestad, y por tal es habido y tenido y comúnmente reputado, y así le vieron y alimentaron, nombrándole hijo y él a ellos padres.
5. Ítem, si saben que el dicho N., que pretende ser capellán de S. M., nació y fue bautizado en N., y junto con decir lo que supieren, se remitan al libro de Bautismo.
6. Ítem, si saben que los dichos N. y N., abuelos paternos, y N. y N., abuelos maternos, y N. y N., padres del dicho N, y el dicho N. y los demás de sus ascendientes son o fueron cristianos viejos y limpios de todas malas razas de moro, judío ni otra secta reprobada o nuevamente convertida, y que él ni ellos no son ni fueron castigados ni penitenciados por crimen de herejía por la Santa Inquisición, ni han sido quemados, ensambenitados, reconciliados, presos, acusados ni condenados pr delito infame por dicha Santa y General Inquisición, ni por otro ningún juez, ni han sido infamados en público ni en secreto, antes los susodichos han sido y son tales cristianos viejos, habidos y tenidos en tal opinión de tiempo inmemorial a esta parte sin que jamás se haya oído ni entendido cosa en contrario en todos los lugares donde han vivido y viven, y tal es pública voz y fama de que los susodichos son cristianos viejos y han sido, lo han visto ser y pasar en su tiempo y oyeron decir a sus mayores y más ancianos, que así pasó en el suyo, y si otra cosa fuera, los testigos lo supieran o lo hubieran oído decir, y no pudiera ser menos por tener como tienen particular noticia del linaxe y casta del dicho pretendiente y tal es

la pública voz y fama y común opinión entre todas las personas que conocen al dicho pretendiente.

7. Ítem, si saben que el dicho N., pretendiente, es sacerdote de misa, clérigo muy honrado, buen cristiano, temeroso de Dios y de su conciencia, y de buena y ejemplar vida y costumbre, virtuoso y digno, de que Su Majestad se sirva de él en su real capilla, y que no ha sido religioso profeso de ninguna orden, ni ha salido de ella antes ni después de profesar, ni ha estado en la Compañía por religioso, ni menos ha tenido oficio vil ni baxo.
8. Y si saben que todo lo susodicho es público, notorio, pública voz y fama y común opinión.

67. Ítem, mandamos para que con más decencia y autoridad estén las cosas del culto divino, que se pongan doseles en todos los altares que se hicieren en los oratorios.

68. Ítem, para que con mayor decencia y mejor servidos seamos, mandamos que haya un obispo titular que sea nuestro capellán para que acuda a la capilla a hacer todas las ceremonias que se ofrecieren, pontificales, bendecir ornamentos y otras cosas necesarias.

69. Ítem, para que con más amor y caridad se amen los unos a los otros y se acudan a sus necesidades mandamos que cada año, cuando se nombre el receptor y secretario de la Capilla y Contadores, se nombren también dos capellanes que se encarguen y tengan cuidado de visitar los capellanes que estuvieren enfermos cantores y ministros de la Capilla asistiendo a sus necesidades, espirituales y temporales y cuidar de sus almas, dando cuenta al capellán mayor de todo, los cuales, asimismo, sean visitadores de los testamentos de los difuntos de la capilla.

70. Ítem, mandamos que siempre que se hallare junta nuestra Real capilla con cualquier congregación o junta, haya de preceder y preceda, aunque sea a cualquier cabildo, que así es nuestra voluntad. Y encargamos al capellán mayor y capellanes y a cada uno de por sí, por la parte que les toca, y a todos en general, guarden y hagan guardar todas las sobredichas constituciones, y cada una de ellas como se contiene, y den cuenta de cómo se han cumplido al capellán mayor. Y esperamos que así lo haréis y cumpliréis, pues son tan conformes al culto divino y tan convenientes a mi Real servicio. Se reformaron estas constituciones el año de 1623. En tiempos del Señor Phelipe 4<sup>o</sup>.

**Documento relativo a los mozos de oratorio,  
22 de mayo de 1626  
(AGP, RC, caja 102/1)**

Bernardino Ruiz de Valdivieso, Sebastián de Morales, Don Juan Mayo, Gaspar de la Torre y Juan de Soto, mozos de los oratorios de Vuestra Majestad de la Reina nuestra señora y sus Altezas, representan la antigua costumbre que hay en la Casa Real de Borgoña, de asentarles en los libros quando se les hace merced de alguna de estas plazas y la que había de asentarles con este mismo título a los ayudas de cámara de Vuestra Majestad y a las de la cámara de la Reina nuestra señora y como por honrar Vuestra Majestad a los que sirven esta ocupación fue servido de mandar trocar el nombre de mozos y mozas de cámara en el de ayudas y que siendo sus oficios tan preeminentes e iguales en los gajes y ejercicio a los jefes de qualquiera de la boca que sirven en la Real Casa de Vuestra Majestad pues en la cámara y en qualquier parte retirada adonde Vuestra Majestad asistiere entran y ayudan a misa y a los demás actos que se ofrecen de juramentos y demás ceremonias que hacen las personas reales y siempre desta plaza y ejercicio han conseguido grandes puestos como son dignidades, canongías y asientos de capellanes en la Real Capilla de Vuestra Majestad y hoy como entre ellos hay sacerdotes y todos con tantos servicios hechos a los ojos de Vuestra Majestad desean con las consecuencias que tienen que se les mude el nombre en los libros por ser el de mozo de poca autoridad y descencia y no conocido el ejercicio por él en ninguna parte donde en qualquiera que tienen necesidad de conseguir alguna pretensión la imposibilitan por atender los ministros al nombre del oficio y no al ejercicio y estimación que los señores reyes progenitores de Vuestra Majestad han hecho siempre del, y así pues en esta petición donde poner por medio sus servicios y piden por premio dellos que Vuestra Majestad les haga merced de mandar a los bureos por sus reales decretos les asienten en los libros de ayudas del oratorio por ayudar normalmente a las misas y a los demás actos divinos en los oratorios retirados de Vuestra Majestad y de la Reina Nuestra Señora no se interviene hacienda ninguna ni acrecentamiento de gajes ni más preeminencia en el oficio que la que tienen que es en lo que se había de reparar sino solamente honrar Vuestra Majestad la debe hacer a sus criados que con tan continuos trabajos le están sirviendo en las Jornadas que ha hecho y cada día se ofrecen me parece que se les puede dar este consuelo haciéndoles Vuestra Majestad la merced que piden pues la tienen tan bien merecida como consta a Vuestra Majestad, que en todo mandará lo que fuere su Real Voluntad en Madrid a 22 de mayo de 1626. Respuesta real: Está bien y así lo he mandado.

**Descripción del oficio de teniente de limosnero mayor,**

**29 de enero de 1645**

(AGP, RC, caja 167/2)

Certifico que don Diego de Herrera, capellán de honor de su Majestad y teniente de limosnero mayor desde 30 de marzo del año pasado de 1629 que juró el dicho oficio hasta la fecha esta, lo ha servido y exercido con toda la puntualidad, celo, fidelidad y caridad que requiere, dando entera quenta y satisfacción de toda la limosna que ha entrado en su poder y distribuídola con mi orden, con extraordinario trabajo y asistencia, así por la estrechez de los tiempos con que la limosna de su Majestad ha andado y anda tan atrasada, obligándome a valer de muchos medios y en ellos de su cuidado e inteligencia para que no faltase con nota, la que cada día se da en la puerta, ni en su Majestad cesase esta buena obra como por las muchas ocupaciones que han ocurrido con la ejecución de diferentes obras pías que en el dicho tiempo ha sido su Majestad servido de fundar como son las comidas que se dan cada año a los pobres de las cárceles, composición de los que están presos por deudas menores y soltura dellos y en la solicitud de cobranzas y en la del despacho de sus libramientos y sus situaciones que para este fin se han dado en que se ha ocupado con todo desvelo, acierto y logro, y así mismo, en visitar en sus posadas a los pobres enfermos, que por impedidos no salen fuera a pedir y en examinar la necesidad de los vergonzantes y su justificación y fue sirviendo a la Jornada de 1632 que se hizo a Valencia y Barcelona y a otras particulares (...) 29 de enero de 1645.



**Documento relativo a los cantorricos,  
6 de septiembre de 1652**  
(AGP, AG, leg. 628, carpeta de capellanes, s. f.).

En la cuenta del gasto que se hace en el Colegio de los Cantorricos se ha introducido que algunos cantorricos del Colehio en saliendo del por haberles dado plaza de la Capilla gozen desde su Casa la ración ordinaria que tenían en el Colegio pagada en dinero, así se hizo con Bartolome de Olalla, Domingo Suárez y Lázaro de Soto, gozando estos tres quatrocientos de cada año por gozar Domingo Suarez dos raciones, pagados por la despensa hasta fin del año de 1643 y en todo este tiempo ponía el maestro Carlos Patiño estas quatro raciones más de orden del señor Patriarca en el quaderno de los gastos del Colegio con cuya firma se pasaban en Bureo y desde el año de 1644 en adelante que corrieron las mesadas por mano del señor Patriarca se le labraban al maestro la ración de Lazaro de Soto y las dos de Domingo Suárez que son trescientos ducados por haber desde este año cesado la de Bartolomé de Olalla para que con ellos pagase a los dos y después que el manejo de la hacienda de la Capilla volvió al Bureo, cesaron de librarse estas raciones por el Colegio y se apuntan en el rol de los gajes a Domingo Suárez 200 ducados y a Lázaro de Soto 100 por vía de ayuda de costa demás de las dos plazas y dos distribuciones que cada uno tiene.

Esta introducción tiene grandes inconvenientes porque en lo que toca al Colegio se pervierte el orden de la Casa notablemente, pues estando institución para sustentar a los cantorricos que en ella se criaren, prestando para esto la despensa como dinero más efectivo lo necesario cada mes se socorrió con este dinero de más a más hasta el año de 1644 a los que no tenían ya que ver con el Colegio, por vivir en su casa y tener su plaza cosa tan desproporcionada como si aún pase de su Majestad después de ceñirle espada le diesen ración en la casa de los pajes pagándosele el ayo en dinero cargando la despensa con este socorro no necesario y quando esto no fuese tan fuera de razón se debía reformar para adelante por la mala consecuencia y ejemplar a todos los cantorricos pues no es razón que después de haberlos acomodado su Majestad y hécholes merced de darles con que vivan, por si se quedan con la ración ni se introduzca que se sitúen pensiones sobre el Colegio.

Y en quanto al librarse ahora a los otros estas raciones en el rol de los gajes por vía de ayuda de costa, no se halla menor inconveniente pues después de haber doblado todas, o casi todas las plazas de la capilla con que se necesita de doblada cantidad para sus pagas, y estando por esto los efectos de las mesadas tan cargados que no bastan a satisfacer, por lo qual se deben seis años, se introduce señalar cantidad tan considerable como son trescientos ducados de ayuda de costa cada año

en perjuicio de todos los demás interesados en éste efecto y de la igualdad de las plazas de la Casa de Borgoña, pues teniendo hoy todos los de la Capilla a quatrocientos ducados que son dos plazas tiene Lázaro de Soto 500 y Domingo Suárez 600, además que el dar ayudas de costa desta manera es cosa que jamás se acordó en los quadernos de los pajes, pues nunca se ha visto aumentar por esta vía sino distribuciones, o plaza de que con razón pueden quejarse los demás de la Capilla, y pedir también con razón todos semejantes ayudas de costa, cargándose los efectos de las mesadas quando su Majestad y el Bureo tanto procuran aliviarlas, y quedando para adelante un ejemplar tan perjudicial. En Bureo, 6 de septiembre de 1652.

**Oficios de ministriles de la capilla real,  
documentos varios, 1652-1661**

(BNE, Ms. 14017/5, s. f.)

Copia de una consulta de la Junta de Portugal, respondida por su Majestad.

Señor

Duque de Horantes                      En una orden de Vuestra Majestad de 8 del mes de  
Francisco Leiton                      Noviembre del año de 1636 se refiere que en 29 de Enero  
Bernardo de Sampaio                      y en 20 de Marzo de 1630 envió Vuestra Majestad al  
Consejo de Portugal dos órdenes sobre Onofre de  
Guerra, y decía la primera que a Onofre de Guerra que iba sirviendo de músico de  
cámara de la Señora Reina de Hungría, hermana de Vuestra Majestad, le había  
Vuestra Majestad hecho merced que en las primeras vacantes de oficios que hubiere  
en Portugal se le cumpliese el albalá que tenía para que se le diese un oficio conforme  
a su calidad y que el Consejo tendría cuidado se cumpliese la segunda orden.

A Onofre de Guerra, que había ido a servir de músico de cámara de la Señora  
Reina de Hungría, hermana de Vuestra Majestad, le había Vuestra Majestad hecho  
merced de que se le cumpliese el albalá que tiene para que se le de un oficio en  
Portugal conforme a su calidad; y de plaza de músico de Cámara de Vuestra  
Majestad de aquella Corona, y porque se había representado a Vuestra Majestad en  
un nombre que se le ponía alguna dificultad en el cumplimiento con las calidades  
que se le había concedido lo uno y lo otro, había querido Vuestra Majestad declarar  
que el oficio que se le había de dar se había de entender el primero y vacarse del  
porte que le estaba ofrecido: y que la plaza de músico de Cámara de Vuestra  
Majestad la había de gozar en los mismos gajes y honores que los más que las  
habían traído y tenían de presente y aunque decía que las dichas órdenes se habían  
perdido se pareciesen ellas, y esta le había de entender que era una misma cosa.

Vino ahora con la revisión de 17 de Julio deste año, remitido al secretario  
Gabriel de Almeida de Vasconcelos, un memorial de Onofre de Guerra guarda de  
damas de la Reina Nuestra Señora en que dice que porque el fuere de aquí  
sirviendo a la serenísima Reina de Hungría el año de 630 le hizo Vuestra Majestad  
merced de la plaza de su músico de cámara por la Real Casa de Portugal, con todos  
los gajes y más emolumentos, y el fuero de *caballero fidalgo*, y que todo lo que gozan  
desde luego como lo gozó hasta la rebelión de aquel Reino, estando siempre en  
Alemania sirviendo a Vuestra Majestad y porque siempre tuvo entendido que no se  
les pagaba nada a sus compañeros hasta la restauración de Portugal, no trató de la  
continuación de su plaza y porque ahora hará poco tiempo tuvo noticia de que

Vuestra Majestad ha sido servido de mandar situar renta bastante para que por la Real Casa de Castilla fuesen pagados todos los capellanes y músicos de cámara portugueses (como se les paga) y estar el suplicante en Alemania a la sazón, en servicio de Vuestra Majestad no fue comprendida entre los demas como lo fue Nicolas Doni y otros.

Suplicando a Vuestra Majestad sea servido (visto estas en ese tiempo en su Real servicio, como ahora también) de mandar que se le pague su plaza por la Real Casa de Castilla como a los demás, pues hay bastante renta situada para ello, con que Vuestra Majestad no tendrá necesidad de mandar añadir una cantidad para que el suplicante sea pagado.

Viéndose en la Junta y como Onofre de Guerra en su memorial refiere que para la paga de los otros músicos de cámara y capellanes (que son portugueses) tiene Vuestra Majestad mandado señalar renta bastante para que por la Casa de Castilla sean pagados: y visto que al suplicante le tiene Vuestra Majestad hecho merced por un Real Decreto de 29 de Enero y 20 de Marzo de 630 (como apunta) de Músico de Cámara en los mismos gajes y honores que a los más que los han tenido y tienen, parece que Vuestra Majestad debe ser servido de mandar se haga lo mismo con el suplicante que se hace con otros músicos de cámara que lo son por la Corona de Portugal; pues no desmerece menos el suplicante por no haber servido en Alemania a la Señora Emperatriz que está en gloria y de presente está en esta Corte sirviendo a Vuestra Majestad. Madrid 29 de Agosto de 1652.

Respuesta de Vuestra Majestad: Está bien y así lo he mandado. En Madrid a 17 de Setiembre de 1652 (...).

(s. f.) Su Majestad, Dios le guarde, por consulta suya de 27 de Mayo y 30 de Julio de este año, ha hecho merced a Francisco de Valdés del oficio de Maestro de Ministriles de su Real Capilla con obligación de tener escuela pública donde vayan a ejercitarse y enseñar nuevos discípulos y así mismo le da facultad para que pueda multar y castigar los que hiciera falta al servicio de la capilla y demás funciones de su oficio y que reparta las multas entre los que sirven con puntualidad, señalándole por esta ocupación cuatrocientos ducados de salario incluso en ellos el valor de la plaza de ministril que servía de que habló a Vuestra Majestad para que por ese valor se le despache el título en conformidad de la resolución de Vuestra Majestad. Guarde a Vuestra Majestad muchos años. Madrid 7 de Agosto 1652.

Don Fernando de Soto y Verrio, caballero de la orden de Santiago, veedor y contador mayor de Su Majestad en su Real Casa de Castilla. Certifico que por los libros y papeles de su Majestad de mi cargo parece que Francisco de Valdés, Maestro de Ministriles de la Real Capilla de Vuestra Majestad, goza librados por la nómina de esta casa doscientos ducados cada año con la plaza de Ministril de la

dicha Real Capilla y para que conste donde convenga de pedimento del susodicho día la presente en Madrid, a treinta y uno de Agosto de mil y seiscientos y cinquenta y dos años (...).

(s. f.) Su Majestad (Dios le guarde) por consulta mía de 30 de Julio del año pasado de 1652 fue servido de resolver que para que el gremio de los ministriles de su Real Capilla se reduzca a la forma que debe tener se componga un juego de doce ministriles de los géneros que va especificado en la copia de la relación inclusa que va firmada de Don Juan de Escobedo mi secretario, que para que este juego se conserve y sean bien asistidos con lo que cada uno ha de haber por razón de su plaza, se repare una consignación efectiva de cinco mil ducados cada año que es la cantidad que se juzga por suficiente para mantener todo el gremio y demás cargas de él cómo mas por menos se refiere en la relación citada, que de la consignación antigua que tiene en la Casa de Castilla se apliquen dos mil y quinientos ducados, y que para los otros dos mil y quinientos ordena Su Majestad al presidente de Hacienda de situacion fija de ellos en partidas mas cercanas a Madrid, que el salario de cuatrocientos ducados que ha de gozar el maestro Francisco de Valdés (incluso el valor de la plaza de ministril que servía) se le da con obligación de tener escuela pública donde vayan a ejercitarse los ministriles y enseñar nuevos discipulos.

Así mismo concede Su Majestad facultad al maestro para que pueda multar y castigar a los que hiciesen faltas repartiendo las multas entre los que sirven con puntualidad y que los ministriles no paguen media anata al entrar en las plazas por ser personas a quien se ha de buscar para servir las, en conformidad y como se practica en la capilla real con los cantores de ella. De que doy aviso a Vuestra Majestad para que se despache escusa de Su Majestad en conformidad de lo referido, y dicha memoria para que en la veeduría y contaduría mayor de la Real Casa de Castilla se asiente como se acostumbra. Dios guarde a Vuestra Majestad muchos años. Madrid, 15 de Febrero 1655. Don Luis Méndez de Haro. El secretario Don Francisco Manzano

(s. f. r) Papel para el ajuste del juego de Ministriles de su Majestad

El Maestro de Ministriles Francisco de Valdés y los que le suceden han de ser obligados a tener escuela en que no sólo ejerciten y habitúen a un ministril que Vuestra Majestad (Dios le guarde) tuviera, sino a todos los que quisieren aprender esta facultad para que haya y se críen sujetos que sirvan a Su Majestad cuando se necesitare dellos sin traerlos de fuera.

*Doce ministriles de servicio*

Para perfección del juego de ministriles es necesario que haya doce, cuatro triples de chirimía y corneta a trescientos ducados cada uno, mil y doscientos cada año - 1200 ducados

Dos tenores de chirimía que también toquen bajón, a doscientos ducados cada uno que hacen cuatrocientos ducados cada año - 400 ducados

Dos contraltos de chirimía que también toquen bajoncito a doscientos ducados cada uno montan cuatrocientos ducados - 400

Cuatro sacabuches de a trescientos ducados cada uno que hacen mil y doscientos ducados cada año - 1200

Ministriles que están jubilados por achaques y edad que han de gozar de gajes sin que puedan ser de provecho para el servicio de Vuestra Majestad:

Melchor de Camargo, trescientos ducados que goza de salario - 300

Martín Gómez doscientos ducados que goza cada año - 200

Cristobal de Camargo ciento y diez y ocho ducados que goza cada año - 118

Mas trescientos ducados que se han de dar a las dos viudas cada año, a razón de ciento y cincuenta ducados cada una por los días de las vidas de sus hijos menores que tienen hecha merced de las plazas de ministriles para quien casare con ellas que son las de Francisco de Torres y Pedro de Porrás, sus padres. Esto en caso de no poner en tiempo limitado personas suficientes que sirvan las dichas plazas - 300

Mas cuatrocientos ducados cada año del Maestro de Ministriles los doscientos de maestro y los otros doscientos de la retención de la plaza de ministril tenor que hoy tiene como también la gozó Juan Bautista de Medina, maestro de ministriles - 400

Mas otros doscientos ducados a Carlos Patiño por maestro de ministriles jubilado - 200

De manera que para el gasto de la escuela son necesarios cada año cuatro mil setecientos y diez y ocho ducados - 4718

Y para que la escuela pueda tener forma y consistencia es preciso ponerles situación muy fija y puntual de manera que sean hayados a sus plazas por ser personas de habilidad y buscados.

Y respecto de la entrada y de la consignación de la Casa Real de Castilla será necesario crecer a ella dos mil y quinientos ducados cada año, y con otros dos mil y quinientos ducados que se paren de la dicha casa de Castilla se pondrán cinco mil ducados cada año para la paga de los dichos ministriles y costas de la conducción y cobranza, las cuales se han de librar con separación para el dicho efecto como se han con los gremios de las Reales casas de volatería y montería, y en Madrid si es posible o por lo menos en parte circunvecina a Madrid donde se puedan hacer las diligencias de la cobranza.

De todos los ministriles sólo hay cuatro de servicio con que será necesario recibir y proveer ocho plazas que el maestro de ministriles propondrá a la excelencia los que parecieren a propósito para el servicio de Su Majestad con toda la brevedad, y porque

hoy padece el Real servicio por no haber quien toque al maestro de ministriles se le ha de dar facultad para que multe y castigue a los que hicieron faltas en el servicio de Vuestra Majestad y lo que se les multare a los desatentos se reparta entre los que sirvieren con puntualidad como se hace en la Capilla y Real montería para que con el castigo y premio sirvan como deben.

El Maestro de los Ministriles propone que los ministriles no paguen media anata al entrar en sus plazas por ser personas de habilidad y buscadas como se hace en la Capilla con los cantores y músicos y que de las otras mercedes y Su Majestad les hiciere paguen el dinero de la media anata como los demás, con cuya conveniencia y la de pagando sus gajes con puntualidad y tendrá cumplimiento y permanencia la escuela y juego de ministriles. Madrid, diez y ocho de Junio de mil y seiscientos y cincuenta y dos.

Concuerta con el original que queda entre los papeles de la secretaría del cargo de Caballerizo mayor de su Majestad - que esta en mi poder = En Madrid a 15 de Febrero de 1655

Firmado - Juan de Subiza

## 1.2 – Oficios de la casa

### **Servicio del estado de los mayordomos y de la cámara de su Majestad, s. d. (ha. 1590)**

(AGP, AG, leg. 644, carpeta de mayordomos)

Esta instrucción parece ser del tiempo de Phelipe 2º.

La orden que su excelencia manda se tenga en el servicio del estado de los mayordomos de su Majestad es la que sigue:

En febrero de 1590 años se mandó que sirviese a este estado Oliver le Cocq. (s. f. r) Que Oliver le Cocq a quien se da cargo de servir el dicho estado tenga un libro de memoria donde asiente todo el pan y vino que tomare para el dicho estado, y de ninguna manera se tome si no lo necesario conforme a las personas que hubiere de mesa de que también se tendrá memoria para darla al contralor si fuere menester y la pidiere.

También se tomará la fruta con moderación al respecto de las personas que comieren en el dicho estado.

Que el dicho Oliver Le Cocq no consentirá sentar a la segunda mesa del dicho estado sino un paje de cada uno de los caballeros que hubieren comido a la primera, y a esta segunda mesa servirá todo lo que hubiere sobrado de la primera, y no enviará ni consentirá enviar fuera de Palacio ninguna cosa si no fuere con licencia o por orden del mayordomo semanero.

Que lo que sobrare después de haber comido los pajes y el dicho Oliver Le Cocq que ordinariamente ha de comer con ellos, se de a pobres como se solía hacer y si sobrare alguna cosa entera se de a los oficios de boca que más necesidad lo tengan.

Y porque haya mejor cuenta en cobrar la vianda que se diere del guardamanger a la cocina para el dicho estado, se darán billetes a cada comida y cena al dicho Oliver Le Cocq de los platos de vianda, y estos billetes se guardarán para darlos después al contralor.

Y sobre todo tendrá el dicho Oliver Le Cocq muy particular cuidado con que el dicho estado se sirva con toda la limpieza posible y procurará siempre de tener mozos fieles y aseados.

Que el tiempo que no hubiere estado o no hubiere cena se dará cada día al dicho mayordomo dos raciones ordenadas como se dan, al que sirve al estado de la Cámara.

(s. f. r) La orden que manda su excelencia se tenga en el ejercicio del estado de la camara es la siguiente:



– Que el pan, vino, fruta, ropa blanca que fuere menester para el dicho estado se den por las ventanas de los oficios a la persona que lo hubiere de servir, como se acostumbran dar las raciones y no se tome mas de lo necesario, conforme a las personas que hubiere de mesa, de las cuales tendrá memoria por escrito, el que tuviere cargo del dicho estado a cada comida y cena podrá darla quando se lo pidiere.

– Que a la segunda mesa no se consientan sentar otras personas si no un paje de cada uno de los caballeros que hubieren comido a la primera, y que a estos se les sirva todo lo que hubiere sobrado de la primera mesa y no se consienta enviar ninguna cosa de esta vianda fuera de Palacio, si no que todo lo que sobrare destas dos mesas después de haber comido los pajes se de a pobres como se acostumbra a hacer de la vianda que sobra del estado de los señores mayordomos.

– La vianda necesaria para el dicho estado se dará aderezada en la cocina de su Majestad, y se dará al que tuviere cargo de la servilleta por orden del escuyer conforme a las personas anunciadas por la mañana en el guardamangier, en ningún oficio de boca ni pedir quenta de la vianda que se hubiere de servir si no tomar lo que el dicho escuyer de cocina le diere, ni tampoco le tocará ordenar a los cocineros la manera como habrán de aderezar la dicha vianda, por que es cosa que toca al cargo del dicho escuyer de cocina.

– Tampoco se consentirá que la persona que sirviere el dicho estado tome pan, vino, fruta, vianda ni otra cosa para llevar a su casa, sino que coma con los pajes a la segunda mesa, conforme a la orden que se guarda en el estado de los señores mayordomos.

(s. f.) Para tratar en Bureo:

– Que se llaven los platos de vianda que se habrán de servir al estado de los señores mayordomos de la Cámara estando su Majestad fuera de Madrid, conforme a las personas que en él hubieren de comer y a este respecto, el pan, vino y fruta que fuere menester, y lo mismo se haga en Madrid, donde los dos estados están divididos.

– Que personas habrán de comer a la segunda mesa del dicho estado y a la cena sí la ha de haber.

– Y lo mismo de la mesa de los ayudas de la cámara.

– Que vianda, pan y vino se dará para el limosnero mayor, andando con su Majestad fuera de Madrid.

– Lo mismo para el secretario Mateo Vázquez.

– Lo mismo para el ayuda de la cámara que fuere de guarda.

– Si se dará vianda y el de más recaudo para los caballeros que suelen comer y cenar en sus aposentos, estando su Majestad fuera de Madrid y qué cantidad a cada uno.

– Que se declare qué forma se tendrá en dar de comer a la gente en las veces donde su Majestad suele hacer la costa a todos estando fuera de Madrid.

*Etiquetas y ordenanzas de Felipe IV (1621-1665)*

– Que habiéndose de servir el estado de la cámara de los oficios de su Majestad estando en Madrid, se señalen cocineros que los sirvan, a quien los gentilhombres de la cámara puedan mandar y decirles la manera con que más holgara que se les adereze la vianda, de modo que se sirvan más a su gusto y con menor pesadumbre de los oficiales.

– Qué suerte de vino se dará a las raciones de los señores mayordomos y oficiales del Bureo.

**Servidumbre del sumiller de la panadería, Gabriel de Canencia,**

**13 de enero de 1620**

(AGP, AG, Leg. 939-1/9, s. f.)

El sumiller de la panadería ha de tener a su cargo toda la mantelería, ha de servir a su Majestad y a los estados de cámara, boca y ayudas y todas las cosas de plata y oro que hubiere en dicho oficio y las demás necesarias para servir del y por que él por sí sólo no puede acudir a todo, hay dos ayudas, al no mas antiguo ha de entregar (sino quisiere o no pudiere) la mantelería necesaria para servir a su Majestad y al más moderno la que fuere menester para servir a los estados de caballeros y ayudas y de ambos ha de recibir carta de pago de tal entrego y después estos cada uno da a lavar la tal ropa a su lavandera y la tienen en su poder hasta que se les vuelve a pedir o a entregar otra nueva.

Toca al sumiller de la panadería de su Majestad asitir con mucho cuidado en su oficio para ver, distribuir y dar las raciones, ver entregar el pan, sea bueno que venga bien cocido, pesarlo de quando en quando, que tenga el peso que debe, y no siendo así avisar al contralor para que se le baje, remedie y castigue.

Toca al sumiller en llamando a cubrir subir él mismo el taller acompañado del ujier de vianda y soldados de la guarda, al qual ha de seguir con la bacía (en donde va todo el recaudo de la mesa) el ayuda fuere de semana, y llegado al retrete y cubierto el bufete se ha de estar pegado con él sin apartarse un punto ni perder de ojo el recaudo. Luego ha de subir un mozo de oficio con los confites, suplicaciones, manteca y platos para servir la toalla y arrimarse a un lado hasta que su Majestad haya comido para volver a bajar los platos y otras cosas que no podrá el ayuda ni han de ir en la bacía.

Toca al sumiller así como se pide la vianda entrar al aposento donde su Majestad hubiere de comer con el mantel en ambas manos, el qual ha de poner en el bufete que para esto estuviere aparejado, ayudándole a poner el mantel uno de los ayudas de cámara y si se cubriere en presencia de su Majestad que algunas veces de camino sucede por la estrechura de las posadas, ha de entrar con el mantel en las manos en compañía de un gentilhomme de la cámara, al qual besando el mantel se le ha de dar y ayudársele a poner en la mesa y hecho esto se ha de salir haciendo una muy gran reverencia a su Majestad.

Ha de volver luego a meter a la mesa el taller que tiene la servilleta, sábanas, tenedores y cuchillo y dado al caballero que cortare volver por la manteca, nata o por el principio hubiere para empezar a comer.

Toca al sumiller quando se sirve la primera copa ir tras el gentilhomme que la lleva con dos platos y en ellos una servilleta que haciendo su cortesía ha de dar al caballero que contare e hincarse de rodillas hasta que su Majestad haya bebido y en recibiendo del tal caballero otra toalla, salirse haciendo cortesía a su Majestad.

Toca al sumiller después que se haya servido toda la vianda y fruta entrar a la mesa y servir suplicaciones, confites, requesón o miel, y de saber que haya comido su Majestad ha de entrar con una servilleta en las manos sin platos y en medio de la otra de muchos dobleces que se la ha de dar al caballero así como le entregare el taller con el salero, servilleta, tenedores y cuchillos han servido a su Majestad.

Toca ultimamente al sumiller en el interin que su Majestad se eche agua y limpia los dientes estar en su presencia para que en dejándolo de hacer se llegue a la mesa con mucha cortesía e hincando la rodilla reciba de mano de dos gentilhombres (en los dos brazos suyos).

Los manteles en que su Majestad ha comido y hecho se levante con ellos y se salga haciendo una muy gran reverencia y le baje a su oficio con el taller acompañado del ujier de vianda, ayuda y soldados de la guarda como quando subió.

Toca al sumiller avisar en el Bureo o al contralor quando no está para servir la ropa de mesa de Su Majestad y de los estados por ser vieja para que por él o por el grefier se visite y vea si es así o no y para que se haga la nueva que fuere menester, la qual debe buscar escoger y sacar de casa el mercader de su Majestad o del que mejor la tuviere y a mejor precio lo diere. El mismo sumiller y no otra persona, así de algunos años a esta parte lo ha hecho el contralor ha sido por la negligencia y descuido del sumiller pasado que no es justo se permita ni consienta se haga en mi tiempo: y así lo suplico y pido por merced a vuestra merced.

Toca al sumiller avisar con tiempo en Bureo o al contralor se haga provisión de trigo para todo el año para que se le libre el dinero que para esto fuere necesario y librado con los recaudos del consejo pida carros largos o acémilas de su Majestad y con la persona de quien él tuviere satisfacción y de quien hiciere confianza vaya a ver medir, cobrar y recoger la cantidad de trigo que hubiere repartido por los lugares y lo pague del dinero que el sumiller le diere y entregare, y del trigo que recibiere y de a cómo le costare tome testimonio de escribano publico, y traído el tal trigo se entregue en las noches y haga cargo dello al sumiller para que él lo vaya entregando después (quando fuere necesario) a los panaderos de la boca y del común con los cuales ha de tener su cuenta y razón y no consentir que los tales panaderos vendan pan en sus casas ni amasen el trigo o se les diere para ningunas personas como lo hizo Pedro Álvarez panadero de la boca de Su Majestad que habiendo sacado de Madrid harina bastante para llegar a Lisboa, antes de llegar a Badajoz le faltó por que la venía gastando con el Duque de Uceda, de Cea, de Pastrana, Marqués de la Hinojosa y Velada y otras personas, por lo qual en toda la jornada en los estados se comió pan bueno por que sirviendo a estos señores panecillos hechos de la flor de la harina era fuerza ser las tortillas del estado de más salvado que harina y viendo yo éste desorden me respondió una y muchas veces que bien lo podía hacer que era su hacienda y aunque desto dí noticia a los señores mayordomos que fueron a la jornada por cumplir con mi conciencia y obligación y

veían el mal pan que se comía y que el que se sirvió a Su Majestad lo mas del tiempo que estuvo en Lisboa fue amasado y cocido por portugueses de aquella ciudad, ni se castigó ni remedió, débese ahora remediar con no consentir que formase para ninguna persona y si se dispensare con uno que no sea con más y castigarle si lo contrario hiciere.

En quanto a la provisión del trigo digo excelentísimo señor que por la negligencia y descuido del sumiller pasado, ha muchos años Gaspar de Bullón siendo contralor deseando por su particular interes introducir en Palacio como lo hizo a Felipe de Arellano, ocupó al otro enviándole a diferentes lugares a comprar y traer este trigo con quinientos maravedís cada día de salario, y después del por la misma flojedad lo ha continuado el contralor Quincoces, nombrando para ello a Diego García que hoy es mozo de oficio de la cava y a otro soldado de la guarda vieja que llaman Juan Gallego que dicen debe hoy mas de 400 ducados del dinero que le entregó Huidobro sin que se hayan pedido por que salió por hidalgo, esto no es justo tampoco que se permita se continúe adelante por no ser oficio del contralor sino del sumiller si no es en caso que el tal sea hombre perdido jugador no de confianza ni satisfacción y que haya dado mala quenta de lo que hubiere tenido a su cargo o que esté enfermo e impedido para entender en la tal provisión, y así suplico a vuestra excelencia porque esto me es mas de honor y trabajo que de interés ya que su Majestad que Dios guarde me ha hecho merced de éste oficio en premio de 34 años de servicio, me haga guardar las preeminencias del que así las gozaron Villasante y Jusepe de Fuentes, sumilleres que fueron de la pantería de la Reina Nuestra Señora y las goza hoy Aldana, sumiller de la pantería de su Alteza.

Y en caso que se haya de ocupar alguna persona no teniéndola yo a mi satisfacción, se debe enviar a uno de los oficiales de la pantería que más a propósito sea y de quien yo hiciere más confianza para que goze del tal salario que como persona del oficio comprará el mejor trigo que hallare para que en ella se sirva y gaste buen pan y quando hiciere lo que no deba le podrá castigar el Bureo y cobrar yo de sus gajes y ración sin pedírselo a los Alcaldes ni otra justicia.

Eso es excelentísimo señor lo que he visto hacer de 34 años a esta parte que ha sirvo a su Majestad que doy por escrito por me lo haber mandado, a quien guarde nuestro señor largos años con salud cumplida en Madrid a 13 de enero de 1620.

Gabriel de Canencia

### **Sobre el oficio de mayordomo, s. d. (reinado de Felipe IV)**

(AGP, AG, leg. 644, carpeta de mayordomos, s. f.)

Relacion de lo que toca a los mayordomos de su Majestad y lo que deve hacer el semanero conforme al estilo antiguo de la casa del emperador Don Carlos Nuestro Señor, que haya gloria y después se fue continuando la mayor parte dello en la de su Majestad Don Phelipe 2º que Dios tiene, como consta de los papeles de aquel tiempo y relaciones que sobre ello dio el contralor Juan Sigoney.

Tenían los mayordomos poder y autoridad no habiendo mayordomo mayor, o en ausencia suya, para regir y gobernar la casa de su Majestad y particular cuidado de que entre los caballeros criados de su Majestad y los demás de la casa hubiese siempre mucha conformidad acudiendo cada uno a lo que conforme a su oficio le tocaba. A los quales y a los demás oficiales de la casa ordenaban las cosas que entendían ser convenientes y necesarias al servicio de su Majestad, y si alguno era remiso en obedecerles le podían castigar rayándole de sus gajes la cantidad que les parecía, suspendiéndole de su obligación hasta que se le ordenase otra cosa.

En Bureo (y no en otra parte) se recibían los juramentos de los gentileshombres y oficiales que habían de ser contados por los libros de los acroes (que acá llamamos de los asientos) por el más antiguo de los mayordomos, excepto los de la capilla, cámara, caballeriza y soldados de las guardas, que juraban en manos del limosnero mayor, sumiller de corps, caballerizo mayor y capitanes de las dichas guardas o sus subtenientes, tenían bureo cada semana dos veces si no era de camino o si se ofrecía algún impedimento forzoso.

El lunes para contar las partidas del gasto de despensa y gajes de la casa y el viernes para ver peticiones y hacer justicia.

Conociáse en el dicho bureo de todas las diferencias y pleitos que sucedían entre los criados de su Majestad general y particularmente por juicio sumario para los casos graves y de consideración tenía un asesor letrado que de ordinario era del consejo de su Majestad y de las sentencias y autos que se daban por el bureo no había apelación.

No se sentaban en él si no los mayordomos, maestro de la cámara, contralor y grefier y quando se recibían los juramentos en la forma que arriba se dijo habían de estar los dichos mayordomos y oficiales sentados y cubiertos y la persona que hacía el juramento descubierto y en pie aunque fuese gran señor.

Siempre que le hacían precios o conciertos de cosas que se hubiesen de comprar para provisión de la casa de su Majestad en otra qualquier manera había de hallarse presente el contralor.

El mayordomo semanero había de ir cada mañana a Palacio y visitar los oficios de boca como son pantería, cava y cocina. Por lo menos la cocina donde informaba del escuyer de cocina la vianda que estaba ordenada para su Majestad.

Si era día que hubiese su Majestad de salir a misa en público subía a la capilla y ordenaba que los asientos de los preladados, grandes y embajadores estuviesen a punto y la capilla despejada para quando su Majestad saliese despues iba al aposento de su Majestad y le acompañaba a la misa y tenía cuidado de mandar al ujier de sala hiciese cubrir en siendo tiempo. Acudía también por la tarde a palacio para que si se ofrecía alguna cosa que mandarle, su Majestad le hallase cerca de su persona.

Todas las órdenes tocantes al servicio ordinario de la casa como son haber de salir su Majestad en publico a misa y vísperas, visitar algun monasterio, salir a alguna parte a comer y otras deste genero las daba su Majestad al mayordomo semanero, el qual mandaba avisar al contralor para que ordenase a los oficios estuviesen a punto y quando su Majestad había de salir en público a misa o vísperas el mayordomo semanero mandaba prevenir a los grandes embajadores, caballeros, guardas y otras personas que en semejantes ocasiones solían acompañar a su Majestad.

Siempre que llegaba de nuevo a la Corte algún embajador, nuncio o legado solía mandar su Majestad al dicho mayordomo semanero y a otro de los dichos mayordomos o a otros dos que la primera vez que venía a Palacio fuesen por él a su casa y le acompañasen hasta volverle a ella.

Quando su Majestad comía en público la vianda que se alzaba de la mesa, se llevaba a la sausería donde la tenía caliente hasta que el mayordomo semanero fuese a comer, que entonces se llenaba el estado demás de la que se daba. Para el plato del dicho mayordomo que ordinariamente era de todas las viandas que se hallaban en la plaza para un servicio que era un trozo de mesa y por que se juntaba con este plato la vianda que se había alzado de la mesa de su Majestad, todos los gentileshombres de la boca que habían servido aquel día y el varlet servant comían con el dicho mayordomo y también solía comer con el limosnero mayor y la persona que en su lugar había dicho el benedicté y gracias a la mesa.

Los gentileshombres de la boca que servían eran ordinariamente nueve, panatier, copero, trinchante y seis para llevar la vianda.

Después de haber comido el dicho mayordomo y los caballeros y un paje de cada uno y el mayordomo del estado lo que sobraba de la vianda se daba a pobres a la puerta de palacio.

Quando su Majestad comía retirado servían al dicho mayordomo semanero su plato de vianda que era ya un trozo de mesa como está dicho y comía a la hora que quería antes o después que su Majestad y convidaba a los que le parecía.

No tenían los mayordomos autoridad para dar de los oficios de boca cosas en cantidades sino con moderación y a personas beneméritas y a criados de la casa.

Los gajes y libreas de cocina y leña de un mayordomo montan al año (23U000) maravedís, y el pan, vino y

Tenía cada mayordomo VIII placas de gajes por día y XX libras por mes en el ejercicio de la despensa en lugar de las libreas de cocina que solían tener VI placas

cera conforme a los precios que se hacen en el bureo.

Lo mismo tienen ahora y han tenido siempre salvo que el pan de boca son dos tortillas de a 84 onzas que es lo mismo.

libra de candela de sebo en invierno y la mitad en verano cada día como está dicho de camino tenía cada uno tres acémilas de guía.

Lo que toca al mayordomo mas antiguo y la forma de remitir los memoriales no habiendo mayordomo mayor en su ausencia y de hacer las consultas de oficios y demás cosas tocantes a la casa que el bureo no tenía autoridad de resolver por sí solo.

Todos los memoriales que se daban a su Majestad en razón de oficios de la casa, gajes, licencias y demás cosas que tocan al mayordomo mayor en su ausencia uno habiéndole como está dicho se remitían al bureo donde los llevaba el mayordomo más antiguo a quien las partes acudían con ellos y los daba al grefier para que los leyese y de ordinario solía el dicho mayordomo mas antiguo enviar a los mismos negociantes al grefier y que le diesen a él los memoriales para que los llevase en la bolsa al bureo donde los veía y si lo que contenían era cosa en que el Bureo podía tomar resolución sin consultarlo con su Majestad, el dicho grefier los decretaba en la forma que los mayordomos resolvían, mas si lo que en estos memoriales se pedía era de calidad que había menester consulta tratábase en el bureo ello y ordenaban al grefier la hiciese poniendo al fin de ella el parecer de los mayordomos conforme lo que habían acordado para que según eso su Majestad resolviese lo que fuese servido. Estas consultas no las hacía el dicho grefier en el bureo, sino tomaba el acuerdo y los puntos en minuto y en su casa las ordenaba y las escribía el oficial del bureo a donde después de echarlas volvía el dicho grefier y las leía a los mayordomos y allí se hacía el pliego y se sellaba con el sello y el oficial de Bureo le llevaba a la persona que tenía a su cargo en el despacho de consultas.

Estas consultas no iban señaladas de ninguno de los mayordomos ni de otra persona como consta de las que están en los libros del bureo del Rey Don Phelipe 2º Nuestro Señor que está en gloria, respondidas por su Majestad.

Quando su Majestad quería informarse particularmente de algún negocio de la calidad que se ha dicho, o quando quería resolver alguna cosa destas a boca, mandaba

en los seis de verano. Mas tenía cada uno un pan de boca de XVIII onzas y dos lotes de vino por día, seis hachas de peso de seis libras de a XIII onzas la libra de cera amarilla en los seis meses de invierno cada mes y quatro hachas del mismo peso en cada uno de los seis meses de verano y una

Quando volvían respondidas se abrían en el dicho Bureo y el grefier hacía relación de lo que su Majestad había resuelto y después de haber ordenado los mayordomos se ejecutase se entregaban estas consultas originales al dicho grefier para que las tuviese con los libros de la casa y constase en todo tiempo de la voluntad de su Majestad.



llamar al mayordomo más antiguo que entonces era el Conde de Fuensalida, y después de haber oído su parecer decía su Majestad al dicho mayordomo lo que era servido se hiciese, el qual ponía en forma de decreto al pie del memorial la voluntad de su Majestad y se le daba al grefier para que se cumpliese y esto era lo mismo que si su Majestad hubiera resuelto la consulta por escrito.

Podía el Bureo sin consulta dar dos meses de licencia con causa razonable y en siendo de más tiempo se le había de consultar a su Majestad por escrito o por lo menos a boca el mayordomo mas antiguo y si su Majestad era servido dar la dicha licencia el dicho mayordomo lo avisaba al grefier para que la notase en sus libros.

Quando su Majestad caminaba no habiendo mayordomo mayor o en su ausencia como estado, en los lugares donde se hacía el aposento señalaban los aposentadores la mejor posada al mayordomo mas antiguo y lo mismo en los bosques y en todas las otras cosas prefería siempre a los demás mayordomos.

Lo que debía hacer el ujier de sala tocante al bureo:

Había de cubrir el bureo y avisar a los mayordomos y oficiales para que se hallasen en él y mientras duraba había de estar a la puerta del aposento donde se lucía por la puerta de afuera para meter las peticiones si daban algunas y llamar a quien se le ordena se hacía todos los emplazamientos y notificaba a las partes las sentencias y autos que se daban en Bureo.

Tenía cuidado de saber por una lista que del oficio del grefier se le entregaba cada tercio. Los caballeros y demás criados de quien podía haber duda si habían residido en la Corte y los que se habían ausentado o muerto y en qué días para que con mas justificación se les contasen sus gajes.

**Orden que debían guardar los mayordomos de su Majestad  
en falta ó ausencia del mayordomo mayor,  
18 de junio de 1621-15 de agosto de 1624**

(AGP, AG, leg. 644 carpeta de mayordomos, s. f. y SH, caja 50, f. 379r;  
AHN, Nobleza, Frías, caja 26, ff. 133-134)

El Rey - En diez y ocho de Junio del año de mil seiscientos y veinte y uno, ordené lo que se había de hacer y observar por mis mayordomos en la falta o ausencia de mi mayordomo mayor, y por estar ahora vaco el dicho oficio por muerte del Duque del Infantado, he querido ordenaros que se guarde y ejecute la dicha orden en todo y por todo como en ella se contiene. Y en su conformidad enviaré los pliegos que hubiere al Conde de los Arcos, mi mayordomo mas antiguo, para que él los lleve al Bureo en Madrid a quince de Agosto de mil y seiscientos y veinte y quatro años. Al Bureo.

Año de 1621

La orden que han de guardar mis mayordomos en falta o en ausencia de mi mayordomo mayor que es conforme a la noticia que se halla de lo que se ha hecho en esto por lo pasado.

Hanse de juntar dos días cada semana para los Bureos, que serán lunes y viernes y quando se ofreciere algún caso extraordinario y yo diere alguna orden al mayordomo mayor antiguo, él podrá llamar a Bureo y el mayordomo semanero podrá hacer lo mismo si se la diere a él.

El mayordomo más antiguo ha de presidir en el Bureo y ordenar al grefier lo que ha de hacer y los memoriales que se han de leer y proponer los demás negocios que se ofrecieren sin que en esto tenga que hacer otro ninguno. Ha de tener también la campanilla.

El recibir el juramento de los oficios también lo ha de hacer el mayordomo más antiguo, pero ha de ser en Bureo, aunque no habiendo de tomar juramento más que a una persona sola podrá hacerlo el mayordomo más antiguo solo con el contralor y grefier.

Los pliegos que fueren para el Bureo mandaré que se sobrescriban al mayordomo más antiguo en Bureo, y los que fueren desta manera los ha de llevar al Bureo cerrados ordenando allí al grefier lo que ha de leer dellos y las consultas que se hicieren se han de cerrar en el Bureo, habiéndolas señalado los mayordomos que se hallaren presentes y el grefier las ha de entregar al mas antiguo para que las lleve y envíe donde yo estuviere y el sello ha de ser del Bureo.

Quando yo ordenare al mayordomo más antiguo tomar juramento u otra cosa particular mandaré sobrescribir los pliegos para él sin decir en Bureo, y entonces

*José Eloy Hortal Muñoz, Félix Labrador Arroyo (coords.)*

los podrá abrir él sólo y ejecutar lo que yo le mandare y si fuere cosa para llamar a Bureo lo verá, y lo mismo se entenderá con el mayordomo semanero si lo ordenare a él.

Que el mayordomo más antiguo escriba de su mano allí en el Bureo las mercedes que yo hiciere y las diga a las partes.

Que el mayordomo más antiguo pueda dar las licencias a los que las pidieren para hacer ausencia como no pasen de dos meses y quando fueren por más tiempo las haya de consultar a boca conmigo.

En Madrid a diez y ocho de Junio de mil y seis y veinte y uno, al Bureo.

**Sobre el oficio de la panadería,**

**9 de septiembre de 1622**

(AGP, AG, leg. 878, carpeta de la panadería, s. f.)

Juan Ruiz de Velasco, ayuda de la panadería de su Majestad, en Bureo a 9 de Septiembre de 1622.

Que se haga todo como en éste memorial se dice y los mayordomos semaneros tengan cuenta de hacerlo ejecutar así.

Juan Ruiz de Velasco, ayuda de la panadería de su Majestad, suplica a Vuestra Señoría mande que se remedien en el oficio de la panadería algunas cosas que están fuera de orden y camino por quanto está así ordenado y mandado por los bureos pasados así en tiempo del marqués de Velada como en el tiempo del Duque del Infantado para que cada oficial, así ayuda como mozo de oficio, sepa lo que ha de hacer y le toca que al presente no se hace y debe ser la causa no haber Jefe en el oficio, de lo qual es lo siguiente:

– Primeramente que el servicio que toca al cubierto y servicio de su Majestad se haga con la decencia que es razón y está mandado por que muchas veces lo llevan arriba al cubierto el mozo tras ordinario con muy fuera de camino y de orden, pues es cierto que en tiempo del Rey Don Phelipe segundo aún no subían arriba al retrete mozos de oficio que los que ahora hay más parecen caballeros que mozos de oficio.

– Así mismo se está ordenado por el Bureo a los dichos mozos de oficio duerman en él, lo qual no hacen pues para esto se les da cada noche un real por la furriera, y en el tiempo pasado como dice el Rey Phelipe segundo, había cama en el dicho oficio con que se excusaba el real que sólo se daba quando caminaba su Majestad, por que a los mozos de oficio no se les daba acémila.

– Que en el oficio de la panadería no es menester ni hay para que sea mozo tras ordinario por quanto no hay para que yo pueda excusar los cinquenta ducados que cada año se le dan por su Majestad. Por no ser necesario de cosa ninguna al rey ni es menester ni se hallará le hubo en el tiempo del Rey Don Phelipe segundo en ningún oficio sino era en el guardamangier para cortar carne y en la sausería para fregar, y caso que se haya de haber que le pague el que le ha menester, y no su Majestad que lo que se sigue de haber mozo tras ordinario es no acudir el mozo de oficio a lo que ha de hacer, que es limpiar la plata y barrer el oficio que desta manera será más bien servido su Majestad, demás de que así se hacía antiguamente y que el mozo de oficio que fuere semanero duerma en el oficio como le está mandado. Y sepa que ha de acudir al oficio y a lo que le ordenare el Jefe o ayuda que hay algunos que no acuden ni se les da nada del servicio, y que entiendan que han de quedar en el oficio de noche para lo que se ofreciere, y en poder del tras ordinario pues de eso

no se saca sino juegos y otros entretenimientos, y queda el oficio desamparado y muy indecente como se ha visto, pues ha faltado ropa y dinero y no se sabe quién lo hace.

– Que en lo que toca a las hachetas que se dan a tercer noche según lo que se sirve allá que en Dios y en su conciencia bastan para cada mes quatro que lo demás se hace dinero, y es excusado como antiguamente se hacía.

– Que en lo que toca al dar recaudo a los estados y oficios como son ensaladas, aceite y sal y mostaza, y las demás cosas menudas, lo den y repartan el ayuda semanero y no otro alguno que desta manera será bien servido su Majestad.

**Distribución de las cosas del guardamangier, cocina  
y servicio de estados, 6 de diciembre de 1622**

(BNE, Ms.18731/49, s. f.)

Señor

Aunque a nosotros nos toca por el oficio de mayordomo la reformatión y cuidado de los oficios de boca y del gasto de las provisiones que entran en ellos y de la salida que tienen, sin que para esto sea menester cansar a Vuestra Majestad poniendo en sus reales manos advertencias de cosas tan menudas todavía ha parecido representar a Vuestra Majestad lo que conviene hacer en cada oficio para el buen gobierno del, por que lo que se ordenare tenga mas autoridad y mas precisa observación, siendo mandado ejecutar por orden de Vuestra Majestad y por mandarnos en su Real decreto de 19 de octubre que avisemos el gobierno que convendría haber en la distribución de las cosas del guardamangier, cocina y servicio de estados, y tener noticia y ejemplo de que su Majestad el Rey Don Phelipe segundo advertía cosas muy menudas deste género iremos discurriendo por cada oficio con la mayor brevedad que se pudiere.

Para el buen gobierno de los oficios de la boca de la Real Casa de Vuestra Majestad parece convendría que se repartiese por suerte entre los mayordomos el primer día del año la superintendencia de cada uno dellos para que mandase ejecutar lo que convenga hacer y que a el se le diese quenta a los tiempos que se hacen las provisiones para que sean con su intervención demás de la que en esto tiene el contralor, porque las cosas que se comprasen fueren tales y los precios los mejores y más baratos que se pudiesen, y que al cabo del mes rematase la quenta del libro del oficio con el contralor, viendo lo que había montado el ordinario y el dinero que se había entregado para él y si el jefe del dicho oficio debía o había de haber y diese quenta en el Bureo de lo que hubiese para que se supiese con puntualidad cada mes en qué estado estaba la distribución del dinero porque de esto no se tiene tan entera noticia como convendría, y algunas veces hay dinero recargado en los oficios sin ser menester y casi siempre en poder del maestro de la cámara por librársele mas para los ordinarios del que se gasta en ellos, con lo qual no se harían tan dueños de las provisiones y gasto de los oficios los jefes dellos como hoy lo están, y en el bureo había la inteligencia que conviene, que aunque esto parece toca al oficio de contralor por ser sólo, no puede acudir con la asistencia y puntualidad que es menester, y el mayordomo que fuese semanero tendría menos cosas a qué atender en los dichos oficios, pues tampoco él sólo puede acudir a todas las que son necesarias y el libro no había de quedar por pasado aunque estuviere rubricado del mayordomo hasta que se viese por todos los demás en Bureo.

Conviene que ningún mayordomo tome nada de los oficios para sí ni lo mande dar sino fuere a criados enfermos con mucha necesidad, y entonces con moderación

y que lo que así mandare dar lo rubrique en el libro del oficio donde se diere, y que aunque sea por su dinero no compre de los proveedores provisión ninguna para su casa, porque mientras menos tratare con ellos estas materias será mas respetado y Vuestra Majestad mas bien servido.

Que el sumiller de la pantería no envíe a hacer por su autoridad sola la provisión del trigo que es menester para el gasto, sino que se haga con intervención del mayordomo a quien tocara, y en las partes y lugares que él señalare, que serán las mas cercanas a la Corte por excusar las extorsiones que se les pueden hacer embargando más trigo del necesario para la provisión, por darlo a otras personas que por sus intereses particulares y alargándose algunas veces diez y ocho y veinte leguas pudiéndose hacer a dos y a tres pagándolo a diez y ocho reales, hallándose a catorce y a menos precio algunas veces, inconveniente que hemos entendido ha sucedido en tiempo pasado; que se mande al panadero de boca no venda pan a nadie ni le haga para otras personas que para el servicio de Vuestra Majestad, porque no gaste el trigo bueno que para esto se le da, y después venga a suplir con el que hallare aunque sea malo, y que no se le permita que venda bizcochos, bollos ni otras cosas semejantes, y que se le visite la casa a menudo y lo mismo se haga con el panadero del común.

Que en este oficio no se den las ensaladas, y si en caso que se hayan de dar no se les reduzca a dinero, si no que se les den en especie, que pues en este oficio se compran las cosas por junto y se cuentan a Vuestra Majestad al precio que cuestan, no se reciban después al mismo precio las que han estado en agua, que en esto va a decir la mitad de gasto contándose como se cuentan.

Que en la frutería tenga cuidado el mayordomo a quien tocara de mandar se haga la provisión por arrobas por la mañana a como compran los que la venden en la plaza, y que a éste mismo precio se quite a Vuestra Majestad sin que el frutier haga granjería de contarla en los libros a como después la venden por menor los regatones, y que el contralor vea cada día la que se ha servido y la rubrique en el libro para que después, al cabo del mes o más tarde, quando se viene a ver los libros, no quenten que se sirvió la máscara no habiendo sido sino la de menor precio, y que allí se ponga a como costó aquel día para que después no haya en esto diferencia. El mismo inconveniente hay en la fruta seca que el gasto della es mucho y tienen los oficiales la misma granjería.

Hannos informado que se podría tantear los que desto es menester para todo el año, y hacer la compra por cuenta de Vuestra Majestad y entregarla por ella en que se disminuya mucho el gasto. Que no esté por asiento lo que se ha de gastar cada día en la mesa de Vuestra Majestad como lo está ahora, haciéndoseles buenas quince libras sino que si viere el mayordomo que se sirven treinta se les pasen y si sirviere menos se paguen menos.

Que la provisión de la cava no se haga solo en Esquivias, sino en Valdemoro y otras partes más cerca, pues será bastante la calidad del vino para raciones, y estando de

asiento lo traigan las acémilas de la acemilería en que se ahorrará mucho gasto. Y que de camino no se lleve vino de lugar particular como hoy se hace para las raciones del común, sino que se den del que se hallare en las partes donde se estuviere pues parece cosa supérflua esta provisión y en que se excusaría mucho de gasto. Que con el proveedor de la nieve se haga precio nuevo, por que el que está hecho es muy grande y lo ha sido mayor por no haberse tenido hasta ahora noticia del engaño que ha habido, habiéndole pagado el alquiler de cada una de doce acémilas que trae ocupadas en el servicio de traer la nieve veinte reales al día, siendo así que quando Vuestra Majestad las ha menester es costumbre no pagarlas mas que a siete, y el precio a que hoy están habiéndosele reformado viene a salir la paga de cada una dellas a quince reales cada día.

Que se reformen en este oficio los diez azumbres de vino que se hacen buenos para bebidas de los que entran y salen, por que aunque son muy antiguas en Palacio no nos parece decente que donde está la copa y aguas para Vuestra Majestad haya concurso de gente de fuera y si acaso está la cava cerrada como suele, tampoco son menester pues no se gastan. Que no se pase cada mes por asiento cierta cantidad de vidrios, búcaros y cántaros, canela y otras menudencias que se ponen en la puerta, si no que se den las que fueren menester, porque siendo como hasta aquí por ahorrar sirven con mucha indecencia y más costa. Que no se de nieve a los oficiales de los oficios como se da cada día. Que se quiten los dos reales que se han añadido al que trae el agua de copa pues ha sido sin orden.

En el guardamangier se gasta más que en otro ningún oficio de los de la boca, y así será menester que el mayordomo a quien tocara atiende al gobierno del con muy particular cuidado, ordenando que todo lo que entrare sea por cuenta peso y medida y salga de la misma manera y haciendo que el veedor de viandas asista en ese oficio quando los oficiales y vea la cantidad de provisión que se recibe y la que se da a los cocineros y el que la recibiere y el dicho veedor de viandas las rubriquen en el borrador y la que no estuviere señalada no se pase al libro grande, por que de ésta manera se prevenga el inconveniente de que nos han avisado que del borrador al libro en que se sacó en limpio ha ido a decir algunas veces mas de quarenta mil libras de carne al año en perjuicio de la hacienda de Vuestra Majestad, y luego es bien que el veedor vaya a la cocina a ver como se distribuye lo que han sacado y los adherentes que se gastan en los platos que se han ordenado teniendo mucha cuenta de que de lo que se ha recibido no se lleve nada fuera de Palacio así crudo como hecho en platos, y desta manera se verá lo que sobra de lo que han pedido para que otro decís ordene que se lleve menos.

El proveedor deste oficio gana mucho en él y parece convendría que no hiciese por precios conocidos la provisión si no que comprase por la mañana en la plaza por cuenta de Vuestra Majestad las gallinas, pollos, pichones y demás volatería que se viene a vender de lugares diferentes que comprándose por junto lo darían mas



barato que a como el dicho comprador lo quenta particularmente, no pagando como no deben pagar a la cava las personas que venden para Vuestra Majestad como lo tiene declarado el Consejo y Vuestra Majestad y los estados serían mejor servidos de vuestra latería porque la que traen como viene de diez y doce leguas de camino en las cestas llegan las aves muy flacas y así son tan malas las que se sirven.

La cantidad de huevos que se gastan en este oficio cada día es mucha, y el comprador tiene hecho precio a cinco maravedís siendo la postura ordinaria a quatro y a quatro y medio, y sería mucho mejor hacer la provisión de la plaza, pues cada día entran infinidad de cargas en ella, y no habiendo de pagar tan poco a la cábala se comprarían a menos de quatro maravedís. La ternera y cabrito provee a real la libra, valiendo a mucho menos públicamente en la carnicería, y dicen habría muchos hombres que tratan deste género a proveerla con mucha comodidad. Los Consejos los provee a dos reales y medio, y los gazapos a sesenta maravedís y habrá dueño de soto que reservándole de venir al repeso de Corte dará como se obligaba a hacerlo el arrendador del soto del Arzobispado a doce maravedís y a real y medio el conejo y no se le admitió y el saco por otro camino el ser excusado de venir al repeso la manteca se le paga a sesenta maravedís, y pues se sabe lo que se puede gastar cada año se podría hacer provisión della por junto desde primero de diciembre hasta principio de febrero, librando a los tratantes que la vendieron en el maestro de la cámara lo que montáredes contándose al comprador de lo que hubiere de haber y desta manera se hallará con mucha comodidad y a menos precio.

Hase de mandar que las raciones de los cocineros mayores y oficiales de la cocina no se las pague el comprador en dinero, sino que se las de en especie el guardamangier delante del veedor de vianda, que con esto se excusarán muchos inconvenientes que por la comodidad que en esto reciben toman del después la volateria mal acondicionada y no le replican ni se la vuelven y muchas veces se deja de servir el plato por decir los cocineros que huelen mal las aves, habiéndose contado.

Hase de mandar al comprador que no pague a ningún cocinero pollos, pichones ni gallinas. El lomo de carnero que pretenden y llevan los cocineros por decir que es suyo en caso que se les haya de dar no sea de carnero del rastro sino ordinario.

El plato de pepitoria estaba obligado el cocinero a dar al estado dos veces a la semana, cosa usada muy antiguamente le den como solían por que en lugar deste se sirven otros que son de mucha costa y desde que Vuestra Majestad heredó se quedan con ellos. Todo el buen gobierno deste oficio consiste en que el veedor de viandas sea persona de confianza y muy práctico en el ordenar los platos sabiéndolos adcentes que son menester para cada uno y que advierta que quando le piden azúcar no ha de dar miel y que si pidieren manteca fresca ha de bajar el aceite, advirtiendo esto mismo en todo lo demás en que va a decir mucho por el desperdicio que en ello hay. Que vea como se distribuyen las treinta y seis libras de tocino que se dan cada día para solo el plato de Vuestra Majestad, y las 4 de carnero

que hallará quan excesiva cantidad es esta y que no es menester por lo mucho que sobra. Hay costumbre de que se de a la cocina para cada plato de los estados seis libras de qualquier pescado, y hecha la experiencia no hay ninguno por grande que sea que no basten quatro libras de peces, sardinas, truchas o de otro género para henchirle mandar que de aquí adelante no se den mas de quatro libras que bastan y los cocineros se quedan con lo demás y en esto va a decir mucho. Que se mande que ninguo de los oficiales mayores saquen nada deste oficio por derechos ni aún con ocasión de que es por su dinero, por que es mucho el daño que en esto ha habido y el que se ha seguido a la hacienda de Vuestra Majestad.

En la cocina consiste el consumo del mayor gasto y donde hay mucha perdición y así el mayordomo a quien tocare ordenará al veedor de viandas tenga mucha cuenta en asistir a ver hacer los cocidos, platillos y demás platos sin quitarse de allí, y que si el cocinero ha pedido seis pollos para un platillo, vayan todos sin reservar la mitad como dicen que se suele, supliéndolo con lavanadas y pedazos de carnero. Y que no permita se muden los platos de como salieron ordenados del guardamangier por el engaño que en esto hay, si no que se hagan como se trazaron y que no salga vianda cruda de la cocina para ninguna parte. Que vea como se distribuyen las gallinas, arroz, azúcar y leche que se dan para el manjar blanco y remedie el exceso que hay en esto. Que vea como habiendo dado doce libras de aceite para freir treinta de peces los dan cocidos por quedarse con el aceite. Que vea pesar la leña para las cocinas y no permitan que dellas salgan mozos cargados para casa de los cocineros como se hace llevando al cabo de la semana toda la leña que han pedido de más. Que no consienta cofres en la cocina más que uno de que él tenga la llave donde esté la especiera y que esta no se saque como hasta aquí si no la que sea menester con cuenta y razón y en un mes que haga esto verá por experiencia quanta menos basta de la que se ha dado.

El oficial de la pastelería tiene introducido que le den mucha más manteca para cada plato de la que le toca, y de la potagería mas recaudos de los que son menester, y el interés que lleva en las hechuras es mas que el que se le daba en tiempo de su Majestad el cielo que se reforme el asiento de ahora al de entonces, pues en esto no puede haber diferencia.

Que el oficial de cocina que se supiere que en su casa vende carnero, vaca, tocino u otras cosas, sea privado de oficio y echado de Palacio, por que estamos informados que algunos tienen tabla pública de lo que llevan, demás del guardamangier que se ordene al contralor haga hacer al oficial de la potagería la provisión por junto por cuenta de Vuestra Majestad particularmente de las cosas que se gastan de invierno y quaresma y que entrasen por peso y medida y saliesen con ella librando lo que montase en el maestro de la cámara y descontándolo después de lo que se libra a este oficio con que se excusaría lo que ahora se hace que es contar los precios a Vuestra Majestad no como les cuesta sino al precio que corre quando se revende excusando lo mismo en todas las demás cosas tocantes a este oficio.

Que la provisión de leña de la busería y furriera se haga por repartimiento de los lugares lo mas cercano, habiendo hecho primero tanteo de lo que es menester, dándoles el dinero necesario por cuenta de lo que se libra para el gasto deste oficio y hacerla traer con las acémilas con que se ahorrará por ahora medio real de lo que cuesta. Y en la provisión de carbón parece se debería hacer lo mismo y que fuese por junto tanteándose primero el que se gasta cada año y las personas que le han de entregar tomarán la paga en el maestro de la cámara a tres y quatro meses y saldrá cada arroba de esta manera a dos reales y quarto, y no siendo el carbón todo de encina, el que se gasta en este oficio se le cuenta a Vuestra Majestad a como se vende ordinariamente en las calles que es a dos reales y medio o más, y embargándose carretas de las que vienen desde el mes de abril hasta entrada de noviembre como lo hacen los obligados con provisión que tienen para ello saldría mucho más barato ahorrándose cosa muy considerable. Y en este oficio como en los demás se ha de mandar que en ninguna manera pague a dinero la leña y carbón que dejan en su poder los cocineros que les sobra de lo que piden demás de la que han menester por quitar los inconvenientes que desto les siguen.

La confitería no solía estar dentro de Palacio y debía de ser por quitar el inconveniente de que estuviese tan cerca de la cocina y los platos de los oficiales de un oficio con los otros.

El azúcar y demás especieras que se gasta cada año se sabe la cantidad della a poco más o menos y así se podría comprar por junto por cuenta de Vuestra Majestad en que se ahorraría la grangería que tiene el confitero en ello que es mucha. Y destos generos hay siempre comodidad para comprarlos a muy moderados precios y se podrá servir cada libra de azúcar a dos reales, (y por menor la cuenta del confitero) a tres, y lo mismo es en los demás géneros y particularmente en la pimienta, no pagando Vuestra Majestad portazgos ni otra gavela como no lo debe pagar, y en éste oficio es mucho más necesario el rigor, no permitiendo que pague a dinero cosa ninguna de lo que en él dejaren los mayordomos de estados y oficiales de la pantería ni los de la cocina y el remedio desto importa mucho porque sabiendo que se les ha de dar en dinero cargan mucho mas la mano en lo que habían de pedir que si lo hubieran de llevar en especie.

El mayordomo a quien tocara la superintendencia de la cerería ha de mandar que precisamente se cumpla con la obligación que hay de al principio de cada mes se pese toda la cera blanca y amarilla que se ha de gastar en él para que lo que pesaren menos las hachas y velas de cámara, monteretes y velas amarillas sea a beneficio de la hacienda de Vuestra Majestad y que la calidad de la cera sea tal qual conviene.

En este género se puede hacer muy gran beneficio en mandar que el Consejo de Hacienda dé orden para que la cantidad de cera que viniere para el gasto de palacio habiéndola ajustado primero el mayordomo, no pague derechos de diezmos de la mar, pues por las leyes se reserva todo lo que se gastare en servicio de la persona real.

Estas son las cosas que han llegado a nuestra noticia y hemos entendido de la calumnia de algunos memoriales que nos han dado los oficiales destos oficios los unos de los otros, en que no hubiéramos podido caer así por la satisfacción que tenemos de todos ellos como por la intención con que hemos tratado desta materia y aunque cada una destas cosas de por si parece de poca consideración, todas juntas son de importancia considerable si de lo referido pareciere algo a propósito al servicio de Vuestra Majestad podrá mandar enviar orden separada desta consulta para que en los oficios se guarde y que en ellos haya instrucción de lo que han de hacer de aquí adelante y quando jurasen el oficio juren guardarla porque hasta aquí no las ha habido y cada uno introduce la costumbre que le está bien. En todo mandará Vuestra Majestad lo que fuere servido, en la Junta a 6 de diciembre de 1622.

**Servicio del estado de los mayordomos y de la cámara de su Majestad,  
15 de agosto de 1624**

(AGP, SH, caja 50/3, ff. 384v-385v)

Que se declaren los platos de vianda que se hubiere de servir al estado de los señores mayordomos de la cámara estando su Majestad fuera de Madrid, conforme (f. 385r) a las personas que en él hubieren de comer, y a este respecto el pan, vino, fruta, que fuere menester, y lo mismo se haga en Madrid, donde los dos estados están divididos.

Qué personas habrán de comer a la segunda mesa del dicho estado y a la cena si la ha de haber: Y lo mismo de la mesa de los ayudas de cámara.

Qué vianda, pan y vino se dará para el limosnero mayor andando con su Majestad fuera de Madrid.

Lo mismo para el ayuda de cámara que fuere de guarda.

Si se dará vianda y el de más recaudo para los caballeros que suelen comer y cenar en sus aposentos, estando su Majestad fuera de Madrid, qué cantidad á cada uno.

Que se declare qué forma se tendrá en dar de comer a la gente en las partes donde su Majestad suele hacer la costa a todos estando fuera de Madrid.

Que habiéndose de servir el estado de la cámara de los oficios de su Majestad estando en Madrid, se señalen cocineros que lo sirvan, a quien los gentileshombres de la cámara puedan mandar y decirles la manera con que más holgaría que se les adereze la vianda de modo que se sirvan más a su gusto y con menor pesadumbre de los oficiales.

Qué suerte de vino se dará a las raciones de los señores mayordomos y oficiales del Bureo.

En esto verá su Majestad lo que mas convenga á su servicio.

añada en el de la cámara para que se acomode en ambas partes, porque de no hacerse así en la Jornada de Portugal se hallarán corridos los gentileshombres de la cámara no pudiendo acomodar mucha gente principal que queria comer con ellos por no tener adonde.

En mucha razón que esto se haga.

rota como ahora se hace, porque no se han servido los de la cámara con peor ropa que en sus casas, y lo mismo en la plata.

Que si caminando su Majestad o estando de asiento se ofreciere ocasión de cargar gente extraordinaria a los estados, que como se añade mesa y vianda en el de la boca se

Que haya cuydado en que se de buena ropa blanca (f. 385v) la necesaria para que haya la limpieza que es razón en mesa de casa de su Majestad y no se aguarde a que esté tan

Con que no se pida más para el servicio de las mesas.

Estas acemilas no había de tomar el mayordomo mayor no llevando estado, mas si su Majestad fuere servido por respeto de la autoridad del oficio darle alguna, bastaría a darle quatro que es una mas de las que se dan a los mayordomos.

que se le mandare, sin pretender por costumbre derechos y exenciones, pues no debe tener más que sus gajes y raciones que ahora se le dan.

Esto parece se debe hacer así.

Que la cera y sebo que se suele dar al sumiller se le de aunque no tenga el estado.

Que se den al sumiller las acémilas que suelen dársele de camino como las lleva el mayordomo mayor y caballero mayor, aunque no tengan estado destinado, que pues este estado suele ser servido por los criados del sumiller, que la elección del mayordomo sea por el sumiller y le pueda quitar y poner como le pareciere, porque con esto transija la diligencia y cuidado

Que la orden que en esto se diere tenga por escrito el grefier, y el sumiller otro tanto.

El Rey,

En diez y ocho de Junio del año de mil y seiscientos y veinte y uno ordené lo que se había de hacer y observar por mis mayordomos en la falta o ausencia de mi mayordomo mayor y por estar ahora vaco el dicho oficio, por muerte del Duque del Infantado, he querido ordenaros que se guarde y ejecute la dicha orden en todo y por todo como en ella se contiene. Y en su conformidad enviaré los pliegos que hubiere al Conde de los Arcos, mi mayordomo mas antiguo, para que él los lleve al Bureo, en Madrid a quince de Agosto de mil y seiscientos y veinte y quatro años. Al Bureo.

**Noticia de los criados cuya provisión y juramento correspondía  
al mayordomo mayor, sumiller de corps y caballero mayor,**

**2 de agosto de 1625**

(AGP, AG, leg. 939/13, s. f.)<sup>41</sup>

Yo, Ramiro de Zabalza, secretario del Rey Nuestro Señor y grefier que fuí de Su Majestad que haya gloria, certifico que por los libros de Su Real Bureo y por los del Rey Don Phelipe segundo que han quedado en mi poder parece que los oficiales de la Casa de Su Majestad, y los demás criados de ella juraban al empezar sus plazas y oficios en la forma siguiente.

= Mayordomo Mayor =

En manos del mayordomo mayor juran el sumiller de Corps, caballero mayor, mayordomos, capitanes de las guardas, gentileshombres de la boca, maestro de la cámara, contralor, grefier, acemilero mayor, médicos de la familia, cirujanos, algebristas, sangradores, ujieres de cámara, aposentadores, porteros de sala y saleta y porteros de palacio. Juran así mismo en manos del dicho mayordomo mayor los jefes, ayudas, sotayudas y mozos de los oficios de boca y de la casa de su Majestad que son los siguientes,

Panadería, Frutería, Cava, Sausería y mayordomo del estado de la boca, guardamangier, cocina, cerería, guardajoyas, tapicería, furriera de quien es jefe el aposentador de palacio. El confitero no era criado de la casa ni llevaba gajes, sino que se tomaban de su tienda que la tenía pública, las confituras, conservas y demás cosas necesarias, las cuales se servían por el oficio de la panadería.

Tocan a la jurisdicción del mayordomo mayor las lavanderas de boca y estados y panaderas de boca y del común que no juran.

Los oficiales de manos de la casa que son pintor, plateros de oro y plata, escultor, relojeros, entallador, cerrajero, cofrero, cajero y carpintero de la furriera tocan al mayordomo mayor, de los cuales juraban solamente en tiempo del Rey don Phelipe segundo nuestro señor, los plateros de oro y plata; y cerrajeros que se contaban por los libros de los Acroes.

Los demás oficiales de manos de la casa cuyos gajes se cuentan por extraordinarios y no se recibe juramento los podía recibir el mayordomo mayor sin consulta, teniendo consideración a hacer merced a los hijos o deudos que quedasen de la persona que

<sup>41</sup> Incluimos aquí este documento por aparecer en primer lugar los oficiales que juraban y eran elegidos por el mayordomo mayor, pero lo correspondiente al sumiller de corps lo debemos incluir, lógicamente, en la cámara y lo del caballero mayor en la caballeriza.

sirvió el tal oficio vaco, y a los que le pretendiesen por razón de servicios siendo a propósito para él, anteponiéndolos a los demás. Puede así mismo recibir otros oficiales de manos de la casa que no tienen gajes como son violero, colchero, vidriero, guadamacilero y los que más fueren necesarios; mas habiendo de acrecentar algún oficio que lleve gajes aunque sea necesario o plaza supernumeraria, no puede hacerlo sin dar cuenta a su Majestad. Provee así mismo las plazas de los barrenderos de cámara y los demás los quales tocan a la furriera y están sujetos al aposentador de palacio.

En tiempo del Rey Don Phelipe segundo nuestro señor no juraban los mozos de oficio y así en vacando sus plazas las podía proveer sin consulta el mayordomo mayor o no habiéndole el Bureo y aunque después acogiera la provisión en la misma forma.

Los mozos extraordinarios que llaman entretenidos los recibían los mismos jefes, habiendo dado cuenta al mayordomo mayor o al contralor y siendo a satisfacción suya y en esta conformidad se ha hecho siempre hasta que el Duque del Infantando quiso nombrarlos también.

Los proveedores de vino, nieve y otras cosas necesarias se recibían en Bureo conforme a las bajas que cada uno hacía.

= Sumiller de Corps =

En manos del Sumiller de Corps juran los gentileshombres de la cámara y ayudas, médicos de cámara, guardarropa y ayudas, sotayudas y mozos de la guardarropa, escribano de cámara, músicos de cámara, el boticario, ayudas y mozos de la botica, el mayordomo del estado de la cámara y los oficiales de manos della que son sastre, calcetero, cordonero, gorrero, bordador, zapatero, pellejero, tubetero, guantero, prensador, corrier, espadero, guarnicionero de espadas, tundidor y camero.

La labrandería, lavandería del cuerpo y calcetera que hace medias de punto no juran por ser mujeres aunque son de la jurisdicción del Sumiller de Corps. Los escuderos de a pie de Su Majestad también juran en su manos, no obstante que se les despachan títulos, por el Consejo de Cámara como a los demás criados de la casa de su Majestad de Castilla.

El Sumiller de Corps lo mas ordinario era consultar a boca con su Majestad los oficios que le tocan y en las certificaciones que daba para que se sentasen en los libros decía que su Majestad había hecho merced de tal oficio a la persona que había sido proveído en él por que como son jurados todos los que tocan a la cámara no se pueden proveer sin consulta por lo menos a boca como está dicho.

= Caballerizo mayor =

En manos del caballerizo mayor juran el primer caballerizo y los demás, armero mayor, picadores, maceros, reyes de armas, furrier y sus ayudas, y todos los demás criados y oficiales que tocan al gremio de la caballeriza, armería y casa de los pajes.



Hay orden y cédula de su Majestad que haya gloria para que no se asiente en los libros ningún criado ni oficial de la caballeriza si no fuera habiendo certificado el caballerizo mayor que lo consultó con Su Majestad.

En tiempo del Rey Don Phelipe segundo parece que los oficios menores bastaba consultarlos a boca como con esto de algunas certificaciones de Don Diego de Córdoba.

Podía recibir el caballerizo mayor sin consulta los criados, gente de servicio y oficiales de la caballeriza cuyos gajes se pagan por el furrier y no bienen contados en los rolos ni pliegos del extraordinario

Los oficiales de manos de la caballeriza a quien se quantan los gajes por los dichos roolos y pliegos de extraordinario son los siguientes:

Pintor, sastre, este oficio solía servir el mismo que era sastre de cámara, calcetero, también era el mismo que el de la cámara y ahora lo es, armero, sillero, guarnicionero, frenero, maestro de hacer coches, maestro de guarnecerlos, maestro de tiendas, dorador, éste sirve también a la cámara, gorrero, plumajero, que también sirve a la cámara, herradores, arcabucero y su ayuda y el maestro de hacer instrumentos.

Todo lo qual parece así de los dichos libros a que me refiero. Fecha en Madrid a dos de agosto de 1625 años. Ramiro de Zabalza.

**Que los mayordomos de su Majestad rubriquen los libros**

**cada uno en su semana,**

**16 de junio-29 de agosto de 1626**

(AGP, SH, caja 50, f. 389v)

En las Juntas que a principio deste año se tuvieron en el aposento del Conde Duque sobre ajustar algunas cosas de mi casa, se acordó que mis mayordomos cada uno en su semana, rubricasen los libros, y por que se ha reconocido que la puntualidad en la ejecución importa mucho a mi servicio, tendrá cuidado el Bureo en que la haya, en Madrid a 16 de Junio de 1626. Al Bureo. Señalado de mano de su Majestad.

**Para que en las cosas que tocan al Protomedicato se tenga y guarde el orden que se requiere, 11 de junio-12 de agosto de 1631**

(AGP, AG, leg. 645, carpeta de médicos, s. f.)

El Duque de Alba, mayordomo mayor de Su Majestad,

Orden

Para que en las cosas tocantes al protomedicato se tenga y guarde el orden y buen gobierno que se requiere manda su Majestad que se haga lo siguiente:

1. Que ningún protomédico, aunque sea el mas antiguo, pueda por si solo determinar ni juzgar las cosas de justicia, mandar prender ni soltar ni hacer otros actos jurídicos sin que concurren todos tres protomédicos, con asistencia del asesor, señalando para éste efecto un día en la semana.

2. Que no pueda el protomédico mas antiguo hacer audiencia ni exámenes con los sustitutos estando en la Corte los protomédicos y para las cosas de justicia sean avisados a fin que si estuvieren enfermos o legítimamente ocupados en servicio de Su Majestad se avise al sustituto del que no se pudiere hallar y esto sea por escrito para que conste dello.

3. Que los visitadores de las boticas que van nombrados por el protomédico más antiguo a visitar dentro de las cinco logias no hagan causas a los que curan sin estar, realizadas por el protomedicato si no es quando llevan comisión particular de todos los protomédicos a quienes tocan las cosas de justicia y las sentencias que resultaren así de lo uno como de lo otro.

4. Que los exámenes de los médicos se hagan conforme por la última pragmática. Está mandado sin gastar el tiempo en cosas no necesarias y quando examine uno no se atreviese otro a apadrinar, examinando alguien de entre sí los examinadores, por que se gasta el tiempo sin tomar entera satisfacción de lo que sabe el que se examina, hablando cada uno en su lugar y callando los demás.

5. Que se vote secreto con A. y R. sin aprobar a ningún examinado en voz, y que el secretario vea las letras para que de fe del que se aprueba o reprueba.

6. Que haya libro particular donde se asienten todas las denunciasiones y quejas del protomedicato y quando se diere comisión a otra persona y al secretario para hacer alguna causa firmen el libro al que se le entregaren y en cada audiencia se vean las que hay pendientes y el estado en que están para que siempre estén de manifiesto y de las que se sentenciaren se ponga en el arca la parte que le cabe y juntamente se sepa el que ha reincidido para castigarlo.

7. Que el secretario no haga acto jurídico con solo un protomédico pena de privación por los inconvenientes que se siguen de lo contrario.

*Etiquetas y ordenanzas de Felipe IV (1621-1665)*

Notaréis todo esto en los libros del oficio y lo notificaréis a los dichos protomédicos y al dicho señor para que lo observen y guarden como lo manda Su Majestad, dada en Madrid a 11 de Junio de 1631. El Duque de Alba. Al Grefier Carlos Sigoney.

Notificación: Notifique la orden de su excelencia a los protomédicos y secretario de la Junta estando en ella en 8 de Agosto de 1631.

Respuesta: Las advertencias que el señor mayordomo mayor envió a la audiencia del protomedicato su fecha de once de Junio deste año son las mismas que el señor sumiller de corps del Rey Nuestro Señor envió muchos días antes, en virtud del decreto de Su Majestad, las cuales se guardan como su Majestad lo tiene mandado por sus leyes y pragmáticas. Madrid y Agosto 12 de 1631. Don Antonio Ponce Santa Cruz al Doctor Gallego Benítez de la Serna. Doctor Alonso Núñez.

**Orden que se había de tener en la vianda de su Majestad  
y asistencia en la cocina de boca, 13 de enero de 1641**

(AGP, AG, leg. 939-1/16)

Orden que da el señor marqués de Fromista para el modo que se ha de tener en la vianda de Su Majestad y la limpieza, fidelidad y puntualidad que se requiere.

A la orden que está dentro  
rubricada del Marqués de Frómista,  
mayordomo de su Majestad.

Lo primero que toda la vianda que su Majestad hubiere de comer esté en el guardamangier un día antes para que estando así se ajuste teniendo peso, tajo, cuchillas, para sólo lo que fuere para su Majestad con la limpieza que es justo.

Que el proveedor tenga todo el género de volatería y el gasto que hubiere de haber, teniendo siempre de respeto las aves así ordinarias como de leño para que estando desta suerte vaya el cocinero mayor con los portadores y portero para recibir lo que hubiere de haber conforme a la vianda que se ordenare y en el ínterin no se consienta entrar persona ninguna de fuera y que los huevos para ello sean frescos, tocino y manteca de buena calidad.

Que el potagier que está a su cargo el traer la sal, garbanzos, limones, naranjas y todo género de verduras que esto se traiga con puntualidad y recato porque hasta aquí se sirve con mozos de diferentes naciones, y lo mismo se entiende con la busería.

Que el aguador asista a ver de donde se coje el agua y en la forma que se trae y que tenga una tinaja cerrada para tener el agua para los cocidos con los cántaros y cantarera que hay en la cocina de boca y que los mozos sean de satisfacción y de la lealtad que se requiere.

Y para tener esta agua retirada de donde se lava y se friega y tener la plata colgada y guardada y así mismo la vianda que quedare de un día para otro como son aves, capones, pollos y otras cosas que se ofrecieren. Es necesario que se de un aposento por la misma cocina que entre en la tapicería que hoy está un pedazo añadiendo todo lo demás que está desocupado al lado della y desta suerte estará todo conforme a lo que su señoría ordena, ejecutándose lo que está dicho.

En quanto a la gente que ha de asistir en la cocina de boca se dice que todos son buenos oficiales y dellos podrá su señoría nombrar el que fuere servido que son los siguientes (viene un listado de los servidores de la cocina de ése momento) (...)

Destos se han de ocupar de ordinario, así de asiento como de camino: un oficial el que su señoría nombrare, un portador, un mozo de cocina y dos galopines en la cocina de boca, y los galopines y mozo Joan Prieto, Joan Fernández y Joan Vicente. Y estos que sean muy obedientes, puntuales y muy bien hablados y el que no lo fuere que el cocinero mayor le eche fuera de la cocina y traiga otro en su lugar.

Que esto mismo se entienda con la gente de la cocina de estados, por que entre ellos hay muchas diferencias y se hablan muy mal razones descompuestas y deshonestas y se debe mandar que ninguno sea descompuesto en hablar ni llegue a las manos como ha sucedido muchas veces, de donde resultan muchos inconvenientes y daños y que todos acudan con puntualidad obedeciendo el menor al mayor cada uno en el lugar que le toca y el que no lo hiciere que sea castigado de suerte que los demás escarmienten.

Que el portero que le tocare asista a la puerta de la otra cocina desde que se trajere la vianda del estado sin que falte hasta que se sirva no consintiendo que nadie entre de fuera del oficio y los que del se compusieren dé luego cuenta dello a los superiores para que sean castigados.

Esta orden dió el señor Duque de Alba en su tiempo y como faltó cesó todo, en todo hará su señoría lo que fuere servido enmendado o añadiendo en todo lo referido. 13 de enero de 1641.

**Sobre el oficio de la cerería,  
8 de mayo de 1631-19 de abril de 1681  
(AGP, AG, leg. 892, s. f.)**

El Duque de Alba, mayordomo mayor de Su Majestad.

El estilo que se ha de guardar en el oficio de la cerería de Su Majestad.

Carlos Sigoney, grefier de Su Majestad vea la inclusa relación de lo que Su Majestad ha resuelto se guarde en su cerería; y notadla en los libros de vuestro oficio, haciéndolas notificar al cerero mayor para que así se ejecute y en las quantas que se le tomaren se vaya con esta atención, del aposento a 16 de setiembre de 1631.

Habiendo Su Majestad entendido que está alterado en su cerería el estilo que solía haber en la del señor Rey Don Phelipe segundo su abuelo que haya gloria ha sido servido de resolver que de aquí adelante se guarde y ejecute en ella lo siguiente:

Que todas las velas de camas que en qualquier manera se gastaren sean de peso de cinco onzas cada una como lo eran antiguamente.

Que la libra de cera amarilla sea de aquí adelante de catorce onzas solamente y de a doce la de sebo; conforme al estilo de la Casa de Borgoña y a este respecto se den las velerías, hachas y hachetas, velas ordinarias y todo lo demás que de este género se gustare.

Que de las hachas de ración que en cualquier manera se dieren en la casa de Su Majestad se desquente de aquí adelante una libra de catorce onzas por cada una en lugar de los cabos que tienen obligación de volver las personas a quien se quantan como se hacía por lo pasado.

Que no se den de aquí adelante para las cocinas de boca y estados más de hachera y media cada noche, como se daba en tiempo del Rey Don Phelipe segundo aún con haber entonces los estados de boca y de ayudas que ahora han cesado.

Que de ninguna manera se den de aquí adelante hachetas a los oficios a quien no se solían dar antiguamente ni más de las que pareciere por los libros de Su Majestad Rey Don Phelipe segundo y estas y las de las cocinas se han de dar con intervención del contralor el qual ha de reconocer si son necesarias para el servicio y se gastan en él, por que si no se excusen todas las que no fueren menester precisamente y las que se hubieren de dar en qualquier manera han de ser de dos libras de catorce onzas como queda dicho.

Que las seis hachetas que ahora se dan cada mes al despensero mayor se reduzca a cinco del mismo peso, como se dieron hasta fin de año de 1598 a Juan de Villegas su antecesor.

Que habiendo Su Majestad entendido que en los libros antiguos se hallan contadas cada noche ocho bujías de cera amarilla de a onza para ayudas de cámara

fuesen pocos o muchos los quales servían para encender en el morterete quando llamaba Su Majestad y las que sobran se repartían entre todos por meses, o por tercios, por mano del guardarropa en mi poder entraban y que siendo así que al principio se introdujeron para servir, después se las apropiaron los ayudas de cámara sin ésta obligación tomando cada uno una bujía y creciendo estas al paso que es mayor en número de ayudas de cámara, barberos y otras personas que las llevan, ha resuelto Su Majestad que esto se reduzca a las ocho bujías que se daban antiguamente y con la misma obligación.

Todo lo qual ha sido servido Su Majestad de mandar se guarde y ejecute inviolablemente en su cerería, ajustándolo al tiempo del Rey Don Phelipe segundo su abuelo y de orden de Su Majestad firme esta relación en Madrid a 2 de septiembre de 1631 años. Jerónimo Villanueva.

En Bureo a 8 de Mayo de 1631

Hallándose en él los Señores Conde de los Arcos, Marqués de las Navas, Conde de Orgaz, Marqués de Torres, Marqués de Malpica, Conde de Villamor y Marqués de Oropesa, mayordomos de Su Majestad se mandó que de aquí adelante se guarde en su cerería la orden siguiente, que es en conformidad de lo que Su Majestad tiene resuelto sobre la reformación de su Real Casa,

Que se excuse la cera que se daba a los consejos y juntas ordinarias y a los escritorios de la cámara: exceptuando al consejo de estado a quien se dará los tres días de la semana menos las fiestas que hubiere.

Que para las juntas irregulares en que se gasta cera amarilla; y ésta con el juramento del ayuda de la furriera, que asiente en el aposento del Conde Duque.

Que se reconozca a que se solía dar cera amarilla para que no se les dé ahora blanca.

Que se excuse de aquí adelante la ración de cera que se quenta a los gentiles-hombres de la cámara, capitanes de las guardas, y otros que están ausentes, aunque tengan orden para gozarlo.

Que la hacha que se da a los comediantes la noche que hay comedia sea de tres libras de aquí adelante.

Las que se ponen en el corredor estas noches y las de Navidad y Tinieblas a la puerta de la capilla no excedan de quatro libras.

La hacha que se daba a soplillo cada semana se le conforme, pues ha cesado la causa por que se introdujo que era para ir a Palacio.

Que tenga el cerero particular cuidado de que la cera blanca y amarilla que entregaren en su oficio los proveedores sea de la calidad y bondad que se requiere, advirtiendo que será por su quenta lo que reuniere no siendo tal.

Que a ningún oficial de la casa, cocinero, mayordomo de estado ni otra persona pague a dinero la cera que se les mandare dar para servir sus oficios, si no en su misma especie, con apercebimiento que será castigado gravemente si no lo cumpliere.



Que si el mayordomo semanero mandare dar alguna cosa para qualquier efecto haya de ser con orden a boca, o por cédula rubricada de su mano, y no de otra manera, y al fin de la semana haya rubricado en el libro Bureo todo lo que el mayordomo hubiere mandado dar sin cédulas suyas, por que no se le recibirá en cuenta lo que no hubiere este requisito.

Gaspar de Fuensalida, padre e hijo cereros de su Majestad guarden y cumplan todo lo arriba dicho inviolablemente, so pena de que será por su cuenta aquello en que excedieren, y de otras penas al arbitrio de los ministros que están nombrados para la ejecución y asentarán al principio del libro Bureo de su oficio una copia desta orden para que en todo tiempo conste la que deben guardar.

Señor

Al Bureo

Madrid 5 de Marzo de 1649

Guárdese el estilo antiguo  
como parece a los dos

Sobre la relación jurada que se pidió  
a Gaspar de Fuensalida para las cuentas  
de su oficio de cerero de Su Majestad.

Señor

Marqués de Povar  
Conde de Castro  
Conde de Puñonrostro  
Conde de Montalbán  
Conde de Barajas

En 18 de enero pasado se cometió en el Bureo al conde de Puñonrostro el ajustamiento de las cuentas de la cerería y todo lo que resultare de ellas y en cumplimiento della ordenó al contralor le pidiese a Gaspar de Fuensalida cerero relación jurada y firmada conforme a las ordenanzas de la contaduría mayor por haberle parecido conveniente al servicio de Su Majestad así en éste oficio como a los demás de la casa se introduzca por estar informado del contralor ser muy necesario al servicio de Vuestra Majestad y beneficio de su Real hacienda por la experiencia que tiene del gobierno y oficios de la casa de Vuestra Majestad siguiendo en esto el estilo del consejo de hacienda con los maestros de la cámara introducido desde Francisco de Guillamás por mejor gobierno de la hacienda de Vuestra Majestad aunque era novedad que nunca se había hecho el llevar las cuentas al consejo de hacienda y a éste tiempo Gaspar de Fuensalida ha dado en el bureo el memorial incluso.

El Marqués de Povar, Conde de Castro y de Puñonrostro les parece que es conveniente que dé la relación jurada, así éste oficio como todos los demás que

tuvieren cargo de la Real hacienda de Vuestra Majestad siguiendo el ejemplar del consejo de hacienda que es en beneficio della.

Los condes de Barajas y de Montalbán dicen que éste modo de tomar cuentas es introducción nueva de cómo se ha hecho siempre con los oficios de boca de su Majestad y en mucho descrédito y desautoridad de ellos y mayor perjuicio del jefe con quien se empieza el ejemplar que es Gaspar de Fuensalida hijo y nieto de criados tan antiguos de su Majestad que ellos y él han servido tan bien y con tanta satisfacción como a Vuestra Majestad le consta, perjudicial a los demás pues las cuentas no consisten más que en cargo y data por papeles legítimos y si de ellas resultare causa de visitar al jefe que diere cuenta se le debe avisar a Vuestra Majestad y pedirle licencia para que se le visite y lo uno ni lo otro no lo puede hacer el bureo sin que su Majestad lo resuelva y el ejemplar de las relaciones juradas que dan los maestros de la cámara en la contaduría mayor de cuentas no lo es para el Bureo donde no se observa tal estilo ni otros de la contaduría pues que en ella no se pueden tomar cuentas a nadie sin que den relación jurada y en el bureo se ha hecho siempre sin ellas que entendido por Vuestra Majestad ordenará lo que se hubiere de hacer de aquí adelante. Madrid, Bureo 5 de Marzo de 1649.

Bureo 9 de Octubre de 1652

Declara su Majestad la cera de remanente que ha de gozar Antonio de Plaza, jefe de la cerería de la capilla Real, y manda que se haga lo mismo con Fuensalida en la cuenta que diere del dicho oficio desde que se trasladó El Santísimo Sacramento.

Diose al contralor un tanto deste decreto autorizado en 6 de noviembre de 1652.

Para mas individual inteligencia de los emolumentos de la cera que ha de gozar Antonio de Plaza con la merced que le tengo hecha del oficio de jefe de mi cerería, declaro ser mi voluntad que de toda la que se gasta dentro de mi Real capilla goze el remanente exceptuando el de las hachas y cirios que se gastan quando sale el santísimo para los enfermos y así mismo el de las hachas de las procesiones que salen fuera de ella cuyo remanente es y ha de ser en beneficio de mi Real hacienda volviéndose por cera vieja. Tendralo entendido así el Bureo y que lo mismo se ha de ejecutar con Fuensalida en la cuenta que con él se ajustare del gasto de capilla desde que se trasladó a ella el Santísimo Sacramento.

En Madrid a 9 de octubre de 1652. Al Bureo

Este decreto de Su Majestad de 9 de octubre de 1652 se vió en el Bureo de 11 de octubre del mismo mes, donde estuvieron los señores Conde de Montalbán, Marqués de Povar, Conde de Puñonrostro, Conde de Barajas y Marqués de Ariza, y habiéndole visto y entendido mandaron que se cumpla.

Por una proposición que hizo en el Bureo de 9 de Junio de 1653 por el contralor de Su Majestad asistiendo los señores Conde de Montalbán, Conde de Puñonrostro, Conde de Barajas y Marqués de Ariza, se proveyó lo siguiente:

Que el contralor informe sobre la inteligencia del decreto y lo que montare la cera gastada en la capilla en el libro que hay aparte della en un año y lo que parece se gastará por consumida de lo que montare el gasto y lo que corresponderá *para la cuenta de Don Gaspar de Fuensalida y se traiga al Bureo.*

*Pregúntase que es lo que debe obrar el contralor en virtud deste decreto,* respóndese que en la primera parte de que informe sobre la inteligencia del decreto de Su Majestad, no tiene que informar por que sus palabras son claras y resolutivas en favor del jefe de la cerería mandando que goze de toda la cera que se gasta dentro de la Real Capilla y sea suyo el remanente; y la excepción que pone el decreto de la cera que se gasta quando sale el Santísimo para los enfermos y las hachas de procesiones que sale fuera de la Capilla, cuyo remanente ha de ser en beneficio de la Real hacienda volviéndose por cera vieja, hace más firme la resolución universal en que concede su Majestad al jefe de la cerería todo el remanente de la cera que se gasta en la Capilla, y estando tan clara la disposición y mandará cumplir por los señores del Bureo, no se puede controvertir la inteligencia.

En la segunda parte del decreto de los Señores del Bureo podrá el señor contralor informar lo que monta la cera gastada en la Capilla en un año conforme lo que resultare del libro, y no parece que puede informar con punto fijo en lo que se gastará por consumida ni lo que podrá corresponder de remanente, por que esto depende de diversos accidentes, siendo mayor el consumo en unas ocasiones que otras, y los desperdicios y faltas muy desiguales, y como desto no hay razón en los libros, no podrá responder e informar fijamente el contralor, porque quanto mayor es la autoridad y legalidad de su oficio, necesita para los informes de reducirlos a punto y materia fija, y no imaginaria, y que pueda recibir falencia.

Y en lo que toca a Gaspar de Fuensalida, debe proseguir y fenecer su cuenta ajustándola conforme al decreto de Su Majestad sin alterarle en cosa ninguna, y esto sentimos por justicia clara y lo fundaremos siempre que sea necesario. Madrid a Don Gabriel de Prado.

El licenciado Juan Majarra

Señor

Gaspar de Fuensalida jefe de la cerería del Rey Nuestro Señor

9 Abril 1681, Excelentísimo Señor

Don Bernabé Ochoa jefe de la cerería del Rey Nuestro Señor dice que su Majestad que está en gloria por

Gaspar de Fuensalida jefe de la cerería.

Dice que el contralor le ha enviado papel en que debe dar las cuentas del oficio con relación jurada a la de contaduría y por que es contra el estilo de la Casa Real y no se

decreto de 9 de Octubre de 1652 y sobre consulta del Bureo de 31 de Julio de 1653 se sirvió declarar y resolver que el jefe de la cerería gozase el remanente de toda la cera que se gastase dentro de su Real Capilla, excepto el de las hachas y cera quando sale el santísimo para los enfermos y el de las hachas de procesiones y las con que sirven los pajes, cuyo remanente había de ser para la Real hacienda, y ejecutándose esto último en beneficio de ella, no se observa lo primero que mira al goze del jefe, porque toda la velería que se pone en el altar en los descubiertos y festividades y mucha del monumento, y semana santa la llevan los sacristanes por decir esta en costumbre. Y de los seis cirios que sirven en el altar toda una semana y de algunas hachas que sirven dentro de la capilla, no se le deja al jefe de la cerería el remanente, siendo tan a su favor las resoluciones de Su Majestad, citadas sin que aya orden en contrario, = y porque (s. f. r) aunque es cosa corta, es reparable para el jefe y mas quando al presente sobre su continua aplicación a la solicitud de los efectos de aquel oficio mantiene a su costa una persona que le ayude al despago de las libranças y cobranças como es notorio.

Suplica a Vuestra excelencia se sirva mandar informarse de la verdad, de lo que le tiene y hacerle merced de mandar se ejecuten las resoluciones de Su Majestad como en ellas está expresado, en que la recibirá muy singular prueba

dan en la Contaduría Mayor ni de resultas y es novedad que la da principio el otro papel en perjuicio de todos los criados de su Majestad y de lo que han acostumbrado quando salen de los oficios, o mueren y reducirse todo. El punto de la cuenta ha si cabe lo que se debe a las raciones y limosnas en lo que ha dejado de librar el contralor han dejado de pagar los mozos de la cámara como se ha hecho en las que dio Mateo de San Martín, Sebastián Gutiérrez Plaza, Jerónimo de los Ríos y Juan Durán por ascensos y muertes de otros jefes.

Suplica a Vuestras Señorías manden no se haga novedad en las que están tomando en el oficio de la cerería en que recibirá merced.

Don Bernabé Ochoa Jefe de la cerería del Rey Nuestro Señor. Madrid 1º de Abril de 1681. Informa el Contralor

Excelentísimo Señor

Su Majestad (que está en gloria) por su Real decreto de nueve de octubre de 1652 para dar punto fijo a los emolumentos de la cera que había de gozar el jefe de la cerería de la que se gasta en la Capilla Real fue servido de declarar *era su voluntad gozar el remanente de toda la que se gastase dentro de otra Capilla Real* exceptuando el de las hachas y cera que se partan quando sale el Santísimo para los enfermos, y el de las hachas de procesiones que salen fuera de ella cuyo remanente había de ser en beneficio de la Real hacienda, y habiéndose dudado en el Bureo si el remanente de las hachas con que entran los pajes había de ser para el jefe de la cerería o en beneficio de la Real hacienda en consulta que hizo en 31 de Julio de 1653 volvió Su Majestad a declarar que la cera que entraba y salía en la Capilla como las hachas de los pajes, no era comprendida en la orden que envió *pues se decía claramente que lo que había de ser para el jefe de la cerería era lo que se gastase dentro de la capilla*; en cuyo cumplimiento se han bajado y bajan los remanentes de las hachas de pajes, procesiones y hachas y velería de los beatucos en beneficio de la Real hacienda, y en lo demás de las hachas y cirios de altar de las quarenta horas, y festividades queda el remanente al jefe de la cerería por ser cera que no sale de la capilla conforme a lo resuelto por Su Majestad, y habiendo la misma razón para dejarle el altar que sirven remanente a los seis cirios del toda una semana, he hallado que se le bajan tres quarterones de cada cirio siendo cierto que muchas veces aún no queda éste peso en ellos y que tampoco se le deja el remanente de las hachas que sirven a la música en los maitines y tinieblas aunque su consumo es dentro de la capilla Real, y no habiendo (como no hay) orden en contrario a las referidas, es constante que de uno y otro toca el remanente al jefe de la cerería, y para no haberse ejecutado no se percibe otro motivo si no el no haber estado los que no han sido en la individual noticia de lo resuelto a su favor por su Majestad; en los decretos citados pues según ellos tengo por llano su derecho, y lo que puede importar al año uno y otro son doscientas y treinta libras de cera vieja poco más o menos que es a lo que se reduce esta súplica siendo cierto y me consta que en los tiempos que corren de la dificultad de las cobranzas y sus gastos y despachos mantiene el jefe un agente que le ayude.

En la parte que toca el ítem de que se llenan los sacristanes toda la velería del altar en los descubiertos y festividades, y mucho del monumento y semana santa es evidente que según lo general de lo resuelto por Su Majestad (que está en gloria) a favor del jefe de la cerería, es a quien esto tocaba, pero asiste a los sacristanes la costumbre en que se hallan como se lo representó a su Majestad el Bureo en la consulta citada, con que por ahora en lo que a esto toca podría Vuestra excelencia servirse dejar su derecho a salvo a las partes, para que si les pareciese pidan lo que les convenga;

Vuestra Excelencia mandará lo que más fuere servido. Madrid 7 de Abril de 1681.

*Etiquetas y ordenanzas de Felipe IV (1621-1665)*

Madrid, 19 de Abril de 1681

Ejecútese con el jefe de la cerería como parece al contralor en quanto a no dársele remanente alguno de los cirios del altar ni de las hachas que sirven en los maitines y tinieblas conforme lo resuelto por Su Majestad (haya gloria) en los decretos que se están.

**Título de mayordomo mayor al marqués de Castelrodrigo,  
19 de junio de 1649**

(AGP, Personal, caja 16770/43)

El Rey

Don Phelipe por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón (...)

Por quanto el oficio de mayordomo mayor está vaco y conviene ponerle en persona en quien concurren la satisfacción, partes y prudencia, esplendor, lustre y grandeza que corresponda a la autoridad y lugar que ha tenido siempre en mi casa, y confiando de vos, Don Manuel de Moura, Marqués de Castelrodrigo, teniendo consideración al amor y acierto con que me habéis servido desde mis tiernos años, así dentro como fuera de España, siendo hoy el más antiguo gentilhombre de mi cámara y uno de los que el Rey mi señor y Padre me dio quando me pusso casa, y que habéis ejercido los mayores puestos de mi Monarquía particularmente siendo mi embajador en lo menos nueve años continuos, de donde salisteis a serlo en la Corte del emperador con ocasión de la dieta Imperial que entonces se hacía en Ratisbona y habiéndoos detenido otros tres en Alemania y sido juntamente nombrado primer plenipotenciario para el tratado de la Paz General, os mando pasásedes a ser mi Gobernador y Capitán General de los estados de Flandes en tiempo que se hallaban bien apretados, cuyo alivio y reparo procurásteis con todo cuidado y vigilancia, hasta disponer con las negociaciones la paz con los holandeses y atendiendo así mismo a la fineza con que lo habéis abandonado todo por cumplir con vuestras obligaciones en la ocasión de la rebelión de Portugal, no pudiendo olvidarme de la grande satisfacción que el Rey mi señor y abuelo tuvo de los servicios de vuestro Padre, tanto en la embajada de la Unión de Portugal y en el manejo de los negocios de la Monarquía cerca de su perssona como en los puestos que ejerció de su Gentilhombre de su cámara y de su Consejo de Estado en que también sirvió al Rey nuestro señor y Padre de quien fue camarero mayor, y su Virrey y Capitán General de Portugal y en alguna enmienda y remuneración de todo ello y muestra de la voluntad que hay en mi de favoreceros y haceros merced, es mi voluntad que ahora y de aquí adelante seáis mi mayordomo mayor, y como tal podáis regir, gobernar y mandar en mi casa real a todos los oficios y personas que hubiere y se recibieren en ella de qualquier calidad y condición que sean y proveer y hacer todas las otras cosas que como mi mayordomo mayor debéis hacer y viéredes y os pareciere que conviene usar y ejercer este cargo, vos o la persona o personas que pusiéredes y nombráredes en el dicho oficio en todo lo a él anejo y concerniente según y de la misma forma y manera y con las calidades y preeminencias que lo usó y ejerció Don Juan Alfonso Enríquez mi almirante de Castilla, vuestro antecesor, y le usaron y ejercieron el Conde de Castro, Don Juan Hurtado de Mendoza y de la Vega y Luna, Duque del Infantado, el

Duque de Alba y los otros mayordomos mayores que fueron del emperador y reyes Don Phelipe segundo y Don Phelipe tercero mis señores vuestros abuelos, abuelo y padre que Santa gloria hayan y míos en ambas casas de Castilla y Borgoña y hayais y gozáis, tengáis y llevéis en cada un año los mismos maravedís de ración y quitación y ayuda de costa, salario de oficiales, derechos viejos que llaman, doblas que ellos tuvieron, llevaron y gozaron, y así mismo hayáis y gozáis para vos y vuestros oficiales todos los derechos, salarios y emolumentos al dicho oficio anejos y pertenecientes que demás de la persona o personas que así pusiéredes y nombráredes en el dicho oficio podáis poner y nombrar por vuestro teniente de mi mayordomo mayor en la mi contaduría mayor de hacienda la persona que os pareciere en quien concurran las calidades que se requieren, la qual haya de firmar y firme en todos los privilegios y recibimientos y otras qualesquier cartas, despachos y provisiones que se dieren, libren y despacharen en que debiere firmar el mi mayordomo mayor y haber, cobrar y llevar los derechos que pertenecen al dicho oficio de mayordomo mayor de los partidos encabezados y por arrendar del Reino y de los demás a él anejos y pertenecientes según y de la forma y manera que lo hicieron, y llevaron, pudieron y debieron hacer y llevar los otros tenientes de mayordomos mayores que han sido de la dicha mi casa real y mando a los oficiales y personas que hubiere en ella y en mi servicio que hagan, cumplan y ejecuten vuestras órdenes y mandamientos en lo que por vos les fuere ordenado y mandado en sus oficios a mi mayordomo mayor y al Presidente y los de mi Consejo, presidentes y oidores de las mis audiencias, alcaldes, alguaciles de la mi casa y corte y chancillerías, y a todos los corregidores, asistentes, gobernadores, alcaldes, alguaciles de la mi casa y otros qualesquier mis jueces y justicias y personas particulares de todas las ciudades, villas y lugares de mis Reinos y señoríos que os hayan y tengan por mi mayordomo mayor y os dejen y consientan usar y ejercer el dicho cargo por vos y vuestro lugarteniente en la manera que dicha es y os reciban y hagan recibir con la dicha vuestra quitación y ayuda de costa, derechos y salarios y lo demás al dicho oficio anejo y perteneciente, y os guarden y hagan guardar todas las honras, gracias, mercedes y franquezas, libertades, exenciones, preeminencias, dignidades, prerrogativas e inmunidades y todas las otras cosas que por razón de ser mi mayordomo mayor debéis hacer y gozar y os deben ser guardadas todo bien y cumplidamente sin faltaros cosa alguna y así mismo mando al presidente y los de mi Consejo de hacienda y Contaduría mayor, oficiales y ministros della que al teniente que nombráredes para lo tocante al dicho Consejo y Contaduría mayor, habiendo hecho en él el juramento y solemnidad que en tal caso se requiere, le admitan al uso y ejercicio del dicho oficio y le usen y ejerzan en él en todos los casos y cosas del año y concernientes y le libren y reciban con todos los derechos del anejos y pertenecientes guardándole las preeminencias, prerrogativas e inmunidades que por razón de ser teniente de mayordomo mayor de la dicha contaduría mayor debe haber y gozar y le deben ser guardadas y que sienten el traslado



de esta mi carta en los mis libros que tienen y sobrescripta os la vuelvan originalmente para que la tengáis por título del dicho oficio y que no os descuenten el diezmo que pertenece a la chancillería, que yo había de haber de esta merced según la ordenanza ni os piden ni demanden derechos de contadores mayores ni otros algunos a mí pertenecientes, por que también os la hago de todo lo que en ello se monta, y declaro que de lo que importa de los derechos y emolumentos de éste cargo y corresponde de ellos al derecho de la media annata habéis dado seguridad, dada en Madrid a diez y nueve de Junio de mil y seiscientos y quarenta y nueve años. Yo el Rey. Yo, Antonio Carnero, secretario del Rey nuestro señor, le hize escribir por su mandado Don Diego de Riaño y Gamboa. El licenciado Don Antonio de Campo Redondo y Reio. El Licenciado de Antonio de Contreras.

Esta orden está firmada de su excelencia en la orden original que está en el oficio del contralor.

Juan Lorenzo de Cuéllar

En conformidad de este título se me han de hacer buenos los gajes, ración y emolumentos que gozaron los señores Duque de Alba, Conde de Castro y almirante de Castilla, mis antecesores sin que me obste cosa en contrario desde

veinte Abril próximo pasado, así lo asentaréis en los libros del Grefier. Madrid, a veinte y uno de Junio de mil y seiscientos y quarenta y nueve años.

**Sobre el oficio de mayordomo mayor,  
1-28 de diciembre de 1649**

(AGP, AG, leg. 641, carpeta de mayordomos mayores, ff. 156r-157v y sin foliar)

Señor

He mandado se haga en la conformidad que decís.

Sobre consulta del Bureo de 22 de Mayo de 1648, de que va copia con ésta, en razón de la novedad con que el Presidente de Hacienda, que entonces era Don Francisco de Alarcón, intentara excusar y consumir la firma de mayordomo mayor, que por tantos siglos y por todos sus antecesores se había admitido y observado en los despachos de aquel Consejo, se sirvió Vuestra Majestad de resolver que se guardase la costumbre antigua que hasta entonces había habido en ello, y en esa conformidad lo ordenó Vuestra Majestad por su Real Decreto al Presidente, y habiendo él replicado dos veces, le envió segunda y tercera orden para que obedeciese, lo qual no ha hecho hasta ahora, antes para divertir y entretener a Don Pedro de Velasco, que como teniente de mayordomo mayor (cuyo puesto había vacado) solicitara la ejecución, dispuso que por el Consejo se despachase cédula para que en el ínterin, que no se tomara resolución, se le diesen a costa de la Hacienda de Vuestra Majestad, quatrocientos ducados, que se suponía (f. 156v) valdrían los derechos que las partes le habían de pagar por la firma; con la qual Don Pedro de Velasco o no se juzgando bastante para superar tan grande oposición, o no queriendo apretar con un Tribunal de que era ministro, dejó correr la materia hasta que Vuestra Majestad se sirvió de nombrarme para este puesto y habiendo yo reparado en ella que preguntádole a él la causa de la novedad, me hizo relación de lo que le había pasado.

Aguardé hasta ahora a que el Presidente en gracia de la nueva provisión cediese de su intento, más viendo que persiste en él y que lleva camino de querer establecerlo, no puedo dejar de recurrir a Vuestra Majestad no solamente por cumplir con las obligaciones del puesto que Vuestra Majestad ha querido fiar de mí, sino también y mucho más por lo que juzgo que importa al Real servicio de Vuestra Majestad que sean obedecidas sus ordenes y decretos cuya observancia ha sido en todos tiempos la principal preeminencia de los Reyes, que más los diferencia de sus vasallos; (f. 157r) y es dura cosa, señor, que por lo que han pasado los Marqueses de Montesclaros, Lorianá y Poza, los Condes de Salazar y Castrillo, y todos los demás presidentes, haya hecho tanto asco a los dos últimos togados, que ni con órdenes y declaraciones repetidas de Vuestra Majestad lo hayan podido llevar; y así parece forzoso atajarles el mal humor en parte donde la operación sea más efectiva, como lo será sin duda en los oficiales del sello, mandándoles Vuestra Majestad imponer precepto que en ninguna manera sellen ni admitan despachos del Consejo

de hacienda, si no vinieron en ellos la firma de mayordomo mayor, en la forma que se hacía por lo pasado, y advirtiéndole al mismo tiempo al Presidente de la resolución tomada, y extrañándole la dilación en ejecutar los antecedentes con que se ahorrarian a él nuevos pretextos, y a la Real Hacienda los quatrocientos ducados de que la cargan sin que ni para que Vuestra Majestad quedaría obedecido, como conviene, el oficio restituído a su prerrogativa, y yo podría dar satisfacción a la casa, que toda está escandalizada desta (f. 157v) tolerancia y a los que me sucedieren en el puesto que con razón se podrían quejar de habérseles dejado diminuto, y sobre todo a Vuestra Majestad, que no me ha honrado con él para que yo le desacredite, si no para que le mantenga en la estimación y decoro que es justo que todos hagan de una merced tan superior y tan digna de quien la hizo. Vuestra Majestad ordenará lo que fuere de su mayor servicio. Madrid, 5 de Diciembre de 1649.

Al Presidente de Hacienda en Madrid, a 28 de diciembre de 1649

Habiendo entendido que no se han puesto en ejecución las órdenes que tengo dadas para que en las libranzas, desembargos sobre cartas y otros despachos que se dan por mi consejo y contaduría mayor de hacienda se restituya la firma de mayordomo mayor en la forma y lugar que en ella se le daba ante él, lo vuelvo a ordenar ahora para que precisamente se observe el estilo antiguo y la costumbre inmemorial del y se restituyan a mi real hacienda los 400 ducados que se dispuso por ese Consejo se pagaren al teniente de mayordomo mayor por los derechos que le tocan de dicha firma, teniéndose entendido he mandado dar orden a los oficiales de mi Real sello no admitan ni sellen despachos de ese Tribunal que no lleven la firma del mayordomo mayor en la conformidad que se hacía por lo pasado, ejecutárase así en lo de adelante<sup>42</sup>.  
(...)

Mayordomo mayor 1 de diciembre de 1649

Que no habiendo el Consejo de hacienda ejecutado hasta ahora las órdenes de Vuestra Majestad de volver a continuar el estilo de poner en los despachos della la firma de mayordomo mayor, han descargado la hacienda real de 400 ducados por el teniente en lugar de los derechos de la firma que habían de pagar las partes, convendría enviar orden al sello que no pase sin ella despacho alguno de hacienda y avisar dello al Presidente con extrañarle la dilación.

<sup>42</sup> En este legajo hay otra copia de este último documento, encabezada de esta forma: “Copia del billete de Don Fernando de Contreras para Don Pedro de Castañeda que es quien asiste al sello a 28 diciembre 1649”.

**Papel en que se comprende lo que correspondía  
al oficio de cerrajero de cámara, 1652**

(AGP, AG, leg. 628, carpeta de cerrajeros, s. f.)

Señor mío. En tiempo del señor Rey Don Phelipe segundo, siendo Juan de Herrera aposentador de Palacio, la llave maestra que estaba en poder del cerrajero de cámara no tenía más hasta de la que alcanzaba a abrir por la parte de adentro; para prevenir que no pudiese el sólo abrir por la de fuera porque entonces no era oficio jurado, después debía de tener otro algún embarazo o la llave maestra podía abrir por ambas partes, y esto se ordenó al cerrajero.

Que el anillo estuviere tosco sin limar como se obervó hasta Domingo Sierra, que creo fue el primero que juró en este oficio. Sucedióle Miguel Hernández, el qual por tolerancia de los aposentadores de Palacio limó el anillo de la llave, y su sucesor la traía pendiente de un cordón y abría sin aguardar a que estuviесе presente el aposentador de Palacio sin ayuda de la furriera como lo debe hacer.

La orden que ha de guardar el cerrajero de cámara es:

Que las llaves maestras de ninguna manera las ha dejar de nadie, ni permitir que estén en poder de otra persona, sino que las tenga en mucha guarda y custodia.

Que quando por ausencia o enfermedad no pudiere ir en persona a servir, haya de enviar al oficial de mayor con plana que pareciera al aposentador de palacio, y a ése se fiará la llave maestra para solo lo muy preciso.

Que el anillo de la llave le ha de traer tosco como sale de la fragua y solo ha de ser limado las guardas y basta.

Que no ha de poder abrir puerta ninguna sin estar presente el aposentador de Palacio o un ayuda de la furriera.

Que no haga ninguna llave que pueda abrir alguna puerta del quarto de su Majestad sin orden del aposentador de Palacio, al qual y no a otra persona ha de entregar las llaves que hiciere que llaman de cámara.

Con esto parece queda prevenido todo lo que se puede cautelar y sobre todo con haber elegido Su Majestad persona de tanta satisfacción por que la prevención de la asta de la llave corta nunca me pareció de muy grande importancia, pues a quien tiene las guardas en su poder no le será de uso alargar la llave: esto es lo que yo he entendido deste oficio y quando jure en él este mozo, se le dará una instrucción en esta conformidad si Vuestra Majestad no hubiere que advertir otra cosa para mayor seguridad y que Su Majestad sea mas bien servido, que es lo que debemos desear todos. Dios guarde a Vuestra Majestad muchos años, 1652

De Vuestra Majestad su mayor servidor, Gabriel López

Señor Diego Velazquez de Silva

**Furriera de su Majestad, 5 de abril de 1655**

(AGP, AG, leg. 898, s. f.)

Los reparos del contralor para cerrar las cuentas del gasto de la furriera que se han de ver en el Bureo de Su Majestad.

En Bureo a 5 de Abril de 1655

Véanse los ejemplares de lo que se solía hacer y se señaló con individualidad a Pedro del Yermo para jornadas largas y para los Bosques y hágase lo mismo.

El contralor dice que se diga por menor a razón de a cómo da a cada uno y lo que toma para sí el Jefe. Y la razón por que se les da respecto de que se les hace buenas las raciones de camino a los oficiales desde el día que salen.

Esto es conforme al estilo y lo que se hace con todos los que dan cuentas, y así ha de presentar las cartas y satisfacer al contralor al tiempo de pasárselos.

conste lo pagado y lo que debe. Pretende el aposentador que esto no se ha hecho y que él tiene las cuentas con todos y que basta tener sus recibos en su cuenta aparte.

Se ha pasado en las cuentas de sus antecesores. Véase la orden que hay sobre esto y lo que se hizo con Andrés, que fue el primer barrendero que se envió sólo para las bóvedas.

Las camas de los mozos de oficio las podrá pagar el aposentador de Palacio supuesto que son ordinario, pero siempre que el contralor le avisase que no la pague a alguno de los mozos de oficio lo ha de acer para que así en esto como en todo lo que toca a la cuenta se han de guardar y observar sus órdenes.

El gasto que pone el aposentador de Palacio que a él y su ayuda, mozo y barrenderos quando van delante a hacer los aposentamientos hasta que llega su Majestad repone por mayor un tanto que en esta forma dice se ha puesto siempre y consta de las cuentas antiguas.

El contralor dice ha de presentar cartas de pago y recibos de todo lo que paga, aunque sean cosas ordinarias como tablados y barrenderos y que lo que no hubiere pagado de lo que pone en las cuentas diga en cada partida lo que debe de ella para que

El barrendero de las bóvedas dice el aposentador de Palacio es antiguo el que se pague, pídesele la orden para que se hiciese así respecto de parecerle al contralor que también debe tocar a los demás barrenderos el limpiar las bóvedas, y que para poner uno aparte para ello se necesitaría de orden.

Las camas de los mozos de oficio de la casa de Su Majestad las paga el aposentador de Palacio sin aviso del contralor diciendo que es y ha sido estilo y costumbre de los demás aposentadores el pagarlas. El contralor dice que no se han de pagar sin que preceda papel o aviso suyo respecto de ser a quien ha de constar cumplir los mozos de oficio en dormir en los oficios como tienen obligación y que para dar el contralor el papel le ha de

El contralor se ha de satisfacer como queda dicho en la materia de la cuenta. Y así la ha de dar el aposentador de Palacio con todas las declaraciones que se la pidiere y fuere necesario porque lo demás no sería cumplir uno ni otro con su obligación.

Todo lo que toca a la cuenta de maravedís y gastos de este oficio es y ha de ser dependiente del contralor, y darle cuenta de lo que se ofreciere y él la pidiere, sin que el aposentador pueda excusarlo porque lo demás sería no haber cuenta ni razón en la hacienda de su Majestad faltar a la costumbre y no podrá pasar ninguna partida si no es estando satisfecho y así se entenderá con estos barrenderos, y lo demás que se le ofreciere sin alterar ni hacer novedad sin su nota y orden.

Es para el, sólo que se le ha de pasar por entero la partida sin la dicha declaración.

En San Lorenzo el Real, el Pardo, Aranjuez y otras partes donde va su Majestad que se ponen por el aposentador de Palacio barrenderos de patios extraordinarios uno y dos conforme son menester, y 3 y 4, esto dice el contralor que además de barrer deben sacar la basura y que no se acresciento otros hombres que la saquen, pues en amontonándoseles lo pueden sacar los mismos que se pagan para que lo barran. El aposentador, además de lo que señala para barrer también añade otros para sacarla, y basta que unos lo hagan todo que tienen bastante lugar.

*Copia de un papel y respuesta*

El Real que debe dar cada día para las camas de los oficios de pantería, cava, sausería y frutería y tapicería podra Vuestra Majestad se paguen a los mozos de dichos oficios por constarme han dormido en ellos hasta fin de diciembre del año pasado de 1650, y no a otros sin éste requisito de que avisó a Vuestra Majestad. Palacio a 8 de marzo de 1651. Juan Lorenzo de Cuéllar. Don Pedro de Torres y Grijalba.

constar a él por certificación de los jefes que duermen dichos mozos en los oficios.

En la cuenta de los oficiales de manos ordinaria, dice el contralor que el aposentador de Palacio ha de presentar cartas de pago de lo que montan las obras que hacen y que les paga el aposentador y de las que no les acaba de pagar declarar en la partida de su cuenta lo que de lo que montan debe a cada uno para que conste siempre de lo que con efecto ha pagado de lo que ha recibido. El aposentador de Palacio pretende que no ha de presentar las cartas de pago de esta calidad y que las cuentas entre el y los oficiales de manos.

He dejado de responder a este papel de Vuestra Majestad hasta ahora por que veo en él dos cosas, la una (novedad) guarde en alterar la paga de estas camas que no se ha visto jamás en Palacio ni en cuenta de mis antecesores ni una partida en cada mes en que se pagaban todas juntas sin otra orden alguna más que pagarlas el aposentador de Palacio por costumbre inmemorial en que se sabía que en algunos oficios nunca duermen los mozos de oficio en él. La otra que me dijo Vuestra Majestad que había acuerdo de los señores del Bureo acerca de lo que se había de hacer en esto y como en este papel no cita Vuestra Majestad dicho acuerdo para que se ejecute como era preciso, que sé antes de responder saber lo que habían mandado, y estuve antes de ayer en casa del grefier que me lo mostró, y Vuestra Majestad no lo debe saber esto pues no concuerda con lo que Vuestra Majestad me dice. Suplico a Vuestra Majestad lo vea para que se ejecute y también se hablaba de pagar estas cosas del dinero es necesario se ordene que si no se han de pagar por que en mi poder no hay ninguno de aquel año y la razón es que el del 49 me fueron librados así en las nóminas como en libranzas trasordinarias 73100 reales los 80 dellos para la prevención de la jornada de las bodas de Su Majestad (Dios le guarde) y los 65100 reales restantes para el gasto de la furriera, que en este oficio un año con otro diferencia muy poco el gasto, de manera que me fueron librados en dicho año de 50 = 11600 reales menos que el antecedente, y es así como se verá por las quantas del de 49 que Vuestra Majestad tiene en su poder que hago algún alcance en él, pues habiéndome Vuestra Majestad librado esta cantidad menos como es posible que haya para pagar estas camas que lo estuvieran pagar esta gente tan pobre, y se hubiera quitado de otra parte y se debiera en ella. Juzgo que responderá Vuestra Majestad no me ha librado más cantidad que el año de 50, por que no he dado cuenta del gasto del. Y yo respondo a ello que tampoco estaba dada la de 49 quando Vuestra Majestad me libró lo que he dicho en aquel año, y teniendo Vuestra Majestad dicha cuenta en su poder y reconociendo no se me halla alcanzado bien, se me pudiera librar otra tanta cantidad en dicho año de 50 y más siendo así que sabe muy poco más o menos lo que se gasta cada año. Y también veo de la merced que Vuestra Majestad me hace que el dejar de librar lo que he dicho menos será por no caber en él dinero que para estos efectos tiene el maestro de la cámara. Y si no he dado hasta ahora las quantas del año de 50 no es por falta mía ni por haberlo rehusado, que Vuestra Majestad sabe las doy siempre puntualmente que ahora estas las tengo escritas en borrador, sino por aguardar a Vuestra Majestad despache las de 49 que están embarazadas por los reparos que Vuestra Majestad tiene hechos en ellas, que hasta que estén ajustados sería de más el dar esto otro que estoy presto de dar como lo digo en un memorial que presento en el Bureo a que yo juzgo que quando se vea en él Vuestra Majestad me hará la merced que siempre me ha echo, pues lo que pido en él es tan justificado y Vuestra Majestad no puede faltar a lo que fuere.

También de camino como Vuestra Majestad lo sabe, le advierto que quando se hizo el computo del dinero que era necesario proveer para el gasto de la casa de Su Majestad, sea justo, serían necesarios para el de la furriera 60 reales cada mes, y se pidieron para este efecto si se libra tanto menos como es posible que alcance. Guarde Dios a Vuestra Majestad. Madrid, 16 de Abril de 1651. Don Pedro de Torres y Grijalba.

Quedo con copia deste papel de Vuestra Majestad y de su respuesta por si fuere necesario que le vean los señores del Bureo.

El contralor leyó esta respuesta en el Bureo. Madrid, a 17 de Abril de 1651.



**Título de pintor para Francesco Rizzi,  
27 de junio de 1656**

(AGS, CMC, 3ª época, leg. 1362)<sup>43</sup>

El Rey. Teniendo consideración a la buena relación que se me a hecho de la habilidad, partes y suficiencia de vos, Francisco Rici, pintor, y a lo que me abéis servido, esperando lo continuaréis en lo que ofreciere, e tenido por bien de recibiros por mi pintos para que os ocupéis en lo que se os hordenare de vuestra profesión y oficio con setenta y dos mill maravedies de gages cada año y demás dello pagándoos las obras que hicieréis conforme se tasaren o concertaren, y mando que desde nuebe deste presente mes en adelante, todo el tiempo que residieredes en mi servicio se os paguen los dichos setenta y dos mill maravedies cada año de qualesquier maravedies del cargo del pagador de las obras de mi Alcázar de Madrid en los plaços que se pagaren sus salarios a las demás personas que sirben en ellas, y que al dicho pagador se le reciva en data lo que en esta conformidad os pagare, solamente en virtud de vuestra carta de pago u de quien vuestro poder tubiere, y está mi cédula o su copia auténtica habiendo tomado la raçón della Pedro Ybáñez de Sada, que la tiene de la Hazienda de mis obras y Bosques, y el veedor y contador de las del dicho alcázar de Madrid, en cuya virtud mandó a qualesquier justicias y jueces de estos mis Reynos y obras qualesquier personas que os ayan y tengan por tal mi pintor y os guarden y hagan guardar todas las honrras, franqueças, exemptions y preeminencias que por raçón de serlo os tocan y debéis goçar y se declara que desta merced queda pagada la parte que tocó al derecho de la media anata. Dada en Madrid, a venti y siete de junio de mill y seiscientos y cinquenta y seis años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor Francisco Manzano tomó la raçón en los libros de la veeduría y contaduría destas obras reales del alcázar de Madrid. Bartolomé de Legasa.

<sup>43</sup> Aunque este oficio cobraba por la Junta de obras y bosques, hemos considerado oportuno incluirlo como uno de los oficios de la casa, al igual que en el apartado de los personajes integrados en la casa real.

**Sobre la botica y la reformación,  
28 de mayo de 1657**

(AGP, Personal, caja 16934/20, expediente de GADEA, Francisco)

En los Libros del Bureo se hallan tres relaciones generales de los criados que tienen botica, la primera su fecha de 16 de septiembre de 1595 firmada de Juan de Sigoney, la segunda está de letra del secretario Gabriel López y ni tiene firma ni fecha, y la tercera de 20 de abril de 1652, rubricada de Sebastián Gutiérrez, grefier que fue y al pie dice que entregó el original a Martín Martínez en su mano el dicho día 20 de Abril.

En estas relaciones se halla la diferencia de que en la del tiempo del Señor Rey don Phelipe 2º se daba botica a los consejeros y secretario de Flandes, capellanes y ujieres y en las del tiempo del Rey mi señor (Dios le guarde) no se les da, y en todos los demás gremios concuerdan, por que Sebastián Gutiérrez se gobernó por las otras relaciones en quanto a los géneros, y en quanto a las personas sirvientes sacó relaciones de las partes donde tocaba [este párrafo está tachado en el original] .

Su Majestad por decreto de 13 de diciembre de 1636 cometió al señor Marqués de Malpica el cuidado de que los médicos acudiesen a curar con puntualidad y habiendo pedido memoria de los médicos con sus antigüedades, y reconocido todo, se hicieron por el señor Marqués los repartimientos de los quarteles que habían de curar que vistos en el bureo de 17 de julio de 1637 lo dieron por bueno y acordaron que el señor Marqués de Malpica que tenía orden de Su Majestad para que tuviese cuidado con que los médicos de familia asitiesen a curar los enfermos de sus quarteles y que si para esta ejecución había quedado en algo corto lo suplían para que ejecutase lo que viesse que más convenía y en la conformidad que se hicieron aquellos repartimientos se han ido prosiguiendo y consta del último tiempo por el señor conde de Montalbán. En 28 de Mayo de este año de 1657.

**Sobre los oficios de boca,  
12 de octubre de 1657-1 de febrero de 1658**

(AGP, AG, leg. 879, carpeta de oficios de boca, ff. 89r-90r y luego sin foliar)

Resumen de lo que contienen las diligencias que se han echo por el señor Conde de Puñorrostro en virtud del decreto del Bureo de 25 de Enero, en que se remite a su Señoría haga información sobre el memorial que se dio a su Majestad en nombre de los oficios de la pantería y sausería y de los apuntamientos que vienen incluidos en el que va con decreto de su Majestad de 12 de Octubre de 657.

- Ordenó su Alteza al grefier que pusiera por cabeza de estos papeles el decreto de su Majestad, las órdenes del Bureo, informe del contralor, memorial y apuntamientos, que todo se contiene en ellos y el resumen es como sigue.

Sumiller - En el informe del contralor de 17 de Octubre pasado declaramos el sumiller de la pantería y sausier de palabra no haber dado ninguno dellos el memorial a su Majestad ni los puntos que con el vinieron ni tuvieron noticia de la consulta.

- En el dicho de Joseph García en presencia del señor Conde de Puñorrostro dijo que ha entendido que Fernando de Herbadas, ayuda más moderno, habiendo sabido la pretensión que tenía Don Juan Realiego dio el memorial referido sin saberlo el sumiller, ni darle orden, ni tuvo noticia hasta después de haberle dado, y habiéndolo sabido se lo reprendió; y día que los apuntamientos los llevó al oficio, primero de Mata, que dijo los había sacado de unos papeles de su tío Bernabé de Mata, y que se los entregó Pedro de Mata, diciéndole si quería hacer diligencia en el caso contra la pretensión de Don Juan Realiego, y le respondió a Mata que en ninguna manera quería hablar en ello, aunque le culpaban todos los del oficio, lo dejaba perder por no hacerlo y que la minuta de los apuntamientos la dejó en el mismo oficio como cosa de que no había de usar para ningún efecto, y no se (f. 89v) la entregó a Herbadas.

Sausier - El sausier dice que estando en la pantería el sumiller y los dos ayudas y mozo que era de semana se yntrodujo conversación de lo que pretendía el mayordomo del estado de boca, convinieron los más dellos en que convendría dar un memorial a su Majestad, suplicándole no se innovase; pero que él no se lo mandó al ayuda, ni supo se hubiere dado (en mucho tiempo) el memorial, hasta que el contralor le preguntó lo que había en esto y que no sabe de los apuntamientos, sino por mayor supo después de haberse dado el memorial que habían ido algunos apuntamientos.

Herbadas - Fernando de Herbadas dice que él dio este memorial en nombre de la pantería y sausería, y que los jefes no le dieron tal orden, y que hallo los apuntamientos en unos





Apuntamientos Las razones que dió Bernabé de Mata, sumiller de la pantería al Duque de Alba, que fue mayordomo mayor, para que la ropa de los estados se sacase de la pantería, fueron estas, y las que hay en lo tocante a la plata grande.

1. Que teniéndola los mayordomos por su cuenta, mirarían por la ropa pues les habían de tomar cuenta della.

2. Que llevándola de la pantería los mozos que sirven en los estados, se sirven de las servilletas para levantar los platos de la lumbre con que cada día las llevaban sanas y las volvían rotas y quemadas por ahorrar los paños que les daban para la plata.

3. Que con las servilletas limpiaban los platos como estaban a cuenta de la pantería y no a la suya.

4. Que se consumía mucha más ropa estando en la pantería, y aunque muchas veces se dio cuenta de la perdición tan grande, no tendría remedio hasta que se les hiciese cargo a cada mayordomo de la con que había de servir.

(s. f. r) 5. Que como en la pantería se daba la ropa limpia y con sus señales cada día las trocaban las lavanderas con la ropa de su Majestad y los mismos estados maliciosamente sin poderlo remediar.

6. Que todo eran quejas de los oficiales de la pantería con las lavanderas y de los mayordomos de los estados con los de la pantería.

7. Que estando en la pantería, aunque se procurara tener el cuidado posible al recibir y entregar la ropa se hallaba trocada con la de su Majestad que era indecencia muy grande.

8. Y que quando su Majestad iba a comer al campo como se entregaba la ropa al cochero mayor y había de volverla a la pantería, la traían trocada y junta con la de su Majestad a que se debía poner remedio.

Y en quanto a la plata grande, se guardan las ordenes que tambien dio dicho Duque de Alba y lo que en este caso dispone la reformación del año de treinta que es lo que hoy se hace entregándosela el sausier al mayordomo de estado el día antes de la jornada para que sirva con ella y la vuelva a entregar por la misma orden a la vuelta de la jornada el mayordomo que es lo que se ha hecho de más de 26 años a esta parte, así en todo el tiempo que a que sirve como en el de sus antecesores. Y lo demás sería dándosela limpia a cada comida y cena, eximirse el mayordomo y sus mozos de áste trabajo tocándole por su oficio y cargarlo a los oficios de pantería y sausería, a donde con esta nueva ocupación podría ponerse en contingencia en las Jornadas el no poder llegar a servir con tiempo a su Majestad como desean.

Decreto del  
Bureo

En Bureo, a 17 de Octubre de 1657. Señores Conde de Montalbán, Conde de Castro, Conde de Puñonrrostro, Conde de Barajas, Marqués de la Guardia. Que se entreguen

al contralor la consulta y sus informes y demás papeles que hubiere desta materia y los que pidiere para hacer este informe y traiga el informe al Bureo. Y así mismo suspenda el contralor las raciones del sumiller de la panatería y sausier en el ínterin que no declararen quien les dio noticia de esta consulta y los puntos para hacer este memorial.

Informe del contralor                      El contralor dice que el sumiller de la panatería y el sausier han declarado de palabra no haber dado ninguno dellos el memorial a su Majestad ni los puntos que con él vinieron manteniendo la noticia de la consulta, que quando ellos hubieran de hablar sobre éste caso fuera acudiendo a los señores (s. f. v) del Bureo y en él le dieran. Y preguntando el contralor a Pedro de Mata, ayuda mas antiguo si dio o supo quien dio el dicho memorial y los puntos para él, respondió que no dio dicho memorial ni suyo de la consulta ni tuvo noticia della, que diciéndole el sumiller que qué razones tuvo su tío Bernabé de Mata siendo sumiller para pedir se pasase la ropa de los estados del dicho oficio en tiempo del señor Duque de Alba, le dio un borrador de los puntos que halló en los papeles de su tío y no ha sabido más, y Fernando de Herbadas, ayuda del dicho oficio, dijo al contralor que él había dado el memorial a un gentilhombre de cámara para que le diese a su Majestad, y que esto hizo.

Ignorando había de acudir a dalle al Bureo y que cómo más moderno temió le cargasen la ropa de los estados, que esto es lo que ha podido saber en lo que se le manda por el decreto de 17 de Octubre deste año.

Otro decreto del Bureo                      En Bureo a 25 de enero de 1658. Señores Marqués de Malpica, Conde de Castro, Conde de Puñonrrostro, Conde de Barajas, Marqués de la Guardia. Que se remite al señor Conde de Puñonrrostro, para que haga información sobre el memorial que se dio a su Majestad en nombre de los oficios de panatería y sausería y de los apuntamientos que vienen inclusos en el que bajo con decreto de su Majestad de doce del mes de diciembre del año pasado de seiscientos y cinquenta y siete.

Concuerdan estas copias con sus originales que paran en los libros del Bureo, y así lo certifico en Madrid a veinte y nueve de enero de mil y seiscientos y cinquenta y ocho años.

Gaspar de Fuensalida

*Juramento del sumiller de la panatería*

En Madrid a veinte y nueve de enero de mil y seiscientos y cinquenta y ocho años cumpliendo con la orden del Real Bureo, el señor Conde de Puñonrrostro llamó a su casa a Joseph García de Illescas, sumiller de la panatería de su Majestad, y se le tomó (s. f. r) juramento en forma conforme a derecho de que diría verdad en lo que le fuese preguntado, y hecho el dicho juramento se le hizo la pregunta siguiente en presencia del señor Conde de Puñonrrostro:

1. Si sabe quien dio a su Majestad un memorial que comienza los oficios de pantería y sausería sobre la ropa y plata que pedía Don Juan Realiego se redujera a dichos oficios. Respondió que lo que ha entendido es que Fernando de Herbadas, ayuda mas moderno de su oficio, habiendo sabido la pretensión que tenía Don Juan Realiego, mayordomo del estado de boca de su Majestad, en razón de que la ropa de mesa que estaba a su cargo se le redujere a la pantería como estaba antiguamente. Dio el memorial referido sin saberlo el dicho sumiller ni darle orden ni tuvo noticia hasta después de haberle dado, y habiéndolo sabido se lo reprendió.

2. Preguntado si tuvo noticia de unos apuntamientos que se dieron incluso en el dicho memorial sobre las razones que tuvo el señor Duque de Alba para sacar la ropa de la pantería y la plata de la sausería donde habían estado siempre.

Dijo que según la memoria que le mostró Juan Lorenzo de Cuéllar, contralor de su Majestad, es tanto de una memoria que llevó al oficio Pedro de Mata, ayuda del, que dijo le había sacado entre los papeles de su tío Bernabé de Mata que fue sumiller de la pantería de su Majestad.

3. Preguntado si la dicha memoria que dice llevó al oficio si se la entregó al dicho sumiller o no.

Dijo que es así que se la entregó el dicho Pedro de Mata, llevándola al oficio y diciéndole si quería hacer diligencias en el caso contra la pretensión del dicho Don Juan Realiego que la hiciese, y le respondió el sumiller que en ninguna manera quería hallar en ello, aunque le culpaban todos los del oficio le dejaba perder por no hacerlas. (s. f. v) 4. Preguntado que supuesto que declara que Pedro de Mata le entregó la misma de los apuntamientos diga qué hizo della. Responde que la dejó en el mismo oficio, como cosa de que no había de usar ni le había menester para efecto ninguno y no se la entregó a Fernando de Herbadas. Y que no sabe otra cosa debajo del juramento que lleva fecho y lo firmo.

Joseph García

*Juramento y declaración del sausier*

En Madrid el mismo día veinte y nueve de enero de mil seiscientos y cinquenta y ocho, habiendo mandado el señor Conde de Puñorrostro sausier del Rey nuestro, se le recibiera juramento de decir verdad en lo que le fuere preguntado, y debajo del en presencia de dicho señor Conde le fue preguntado:

1. Si sabe, o ha tenido noticia, de un memorial que se dio a su Majestad de Don Juan Realiego, mayordomo del estado de boca, de reducir la ropa y plata a los dichos dos oficios como solía estar antiguamente.

Dijo que habrá dos meses poco más o menos que estando en la pantería de su Majestad, el sumiller della y los dos ayudas y mozo de oficio que era de semana y el declarante se introdujo conversación de que el mayordomo del estado de boca pretendía se redujese la plata y ropa a los oficios como estaban antes, y convinieron



los más dellos en que convendría dar un memorial a su Majestad suplicando no se innovase.

2. Preguntado si él como jefe de su oficio vino y consintió (s. f. r) en que se diese el dicho memorial y si expresamente dijo el declarante a Fernando de Herbadas que diese el memorial en nombre de su oficio de la sausería.

Dijo que no, ni le pasó tal por la imaginación ni en mucho tiempo no supo que se hubiere dado ni quién le había dado hasta que el contralor le llegó a preguntar de orden del Bureo lo que había en esto.

3. Preguntado si sabe, o tiene noticia, de unos apuntamientos que se dieron incluso en el memorial que se dio a su Majestad sobre las razones que no vieron al señor Duque de Alba, a sacar ropa y plata que toca a los estados de los oficios de pantería y sausería donde habían estado siempre.

Dijo que no sabe de los apuntamientos por qué se le preguntan, sino totalmente quando supo que se había dado el memorial supo por mayor que habían ido algunos apuntamientos con él, y no sabe otra cosa debajo del juramento que tiene hecho y lo firmó.

Juan Antonio Román

#### Juramento y declaración de Fernando de Herbadas

En Madrid a treinta de enero de mil y seiscientos y cinquenta y ocho, habiendo mandado el señor Conde de Puñonrrostro llamar a Fernando de Herbadas, ayuda más moderno de la pantería de su Majestad, y hecho juramento en forma de derecho de decir la verdad en lo que se le preguntare, se le preguntó,

1. Si sabe quien dio un (s. f. v) memorial a su Majestad sobre el mudar la ropa y plata que está hoy en poder del mayordomo del estado de boca, a los oficios de pantería y sausería como antiguamente estaba.

Dijo que él dio el dicho memorial a un gentilhombre de la cámara para que se le diera a su Majestad.

2. Preguntado en nombre de quien dio este memorial,

Dijo que dio el dicho memorial en nombre de la pantería y sausería de su Majestad.

3. Preguntado si los jefes de los dichos oficios le dieran permiso y consentimiento, o le ordenaron lo diere en su nombre,

Dijo que no se lo ordenaron ni le dieron tal orden.

4. Preguntado si los apuntamientos que iban incluso con el memorial sobre las razones que tuvo el señor Duque de Alba para sacar de la pantería y sausería la plata y ropa diga de dónde sacó dichos apuntamientos, o quién se los dio para el dicho efecto de que se pusieren en manos de su Majestad.

Dijo que los dichos apuntamientos los halló en unos libros de la pantería en papeles sueltos que dijeron que Pedro de Mata los había traído allí.

5. Preguntado si Pedro de Mata le comunicó estos apuntamientos o le dijo se valiese dellos para por ellos en el memorial, o si convino en aconsejarle le diese,

Dijo que no le comunicó ni le dijo que se valiera dellos ni le aconsejó.

6. Preguntado que pues ha dicho que Pedro de Mata le dijeron que trujo los apuntamientos, si se lo dijo Pedro de Mata, o diga quién se lo dijo.

Dijo que lo ha oído decir pero que no se acuerda a quien. Y que no sabe otra cosa para el juramento que lleva fecho y lo firmo.

Fernando de Herbadadas

(s. f. r) En Madrid, a treinta de enero de mil y seiscientos y cinquenta ocho el señor Conde de Puñonrostro, habiendo mandado llamar a Pedro de Mata, ayuda mas antiguo de la pantería, y recibido el juramento, conforme a derecho en presencia de su señoría, fue preguntado.

1. Si sabe quien dio un memorial a su Majestad sobre el que se vuelva la ropa y plata que está en poder de Don Juan Realiego, mayordomo de estado de boca, a los oficios de pantería y sausería como estaba antiguamente.

Dijo que ha entendido que Fernando de Herbadadas había dado un memorial pidiendo que no se volviese la ropa a la pantería como estaba antes, y que no sabe si en el memorial entra la sausería o no.

2. Preguntado si unos apuntamientos que fueron inclusos con el memorial de las raciones que el señor Duque de Alba tuvo para sacar de los oficios de pantería y sausería la ropa y plata de estados, sabe quien se los dio a Fernando de Herbadadas y si fueron inclusos en el memorial.

Dijo que en quanto apuntamientos del Duque de Alba no sabe, y que en quanto a apuntamientos habiéndole preguntado el sumiller de la pantería si tenía noticia de algunas razones que su tío Bernabé de Mata, sumiller que fue de la pantería, tuvo para pretender que la ropa saliese de la pantería, le respondió que entre unos tomadores de los papeles del uso, su tío debía haber alguna razón, y le dio la que halló, y no tiene noticia fuesen inclusos en el memorial.

(s. f. v) 3. Preguntado de dónde sacó los apuntamientos que dio.

Dijo que los sacó de entre algunos papeles que tiene en su poder de Bernabé de Mata, su tío.

4. Preguntado si ha sido oficial de algún grefier, o de quien haya hecho oficio de tal.

Dijo que habiéndose ido a Alemania Sebastián Gutiérrez grefier, por su ausencia hizo oficio de grefier el contralor Juan Lorenzo de Cuéllar, y él le asistió por oficial en los dos oficios de Contralor y Grefier.

5. Preguntado si sabe que en el oficio de Grefier hay papeles tocantes a esta materia de razones en pro o en contra della, y si como oficial que ejerció dos años en dichos papeles, sea válido para este caso de noticias de los dichos oficios de Contralor y Grefier.

Dijo que no se ha valido en ningun tiempo para los dichos apuntamientos de los papeles de los oficios de Contralor y Grefier sino de los del dicho su tío. Y que no sabe otra cosa debajo del juramento que tiene hecho y lo firmo.

Pedro de Mata

El señor Conde de Puñonrostro ordenó a Gaspar de Fuensalida, Grefier que está presente, se vaya con Pedro de Mata, al qual también ordena le entregue sin apartarse del los papeles originales de su tío Bernabé de Mata, de donde dice sacó los dichos apuntamientos que se dieron con el memorial, y lo rubricó su señoría en Madrid a 30 de Enero de 1658.

Y luego en continuación de ejecución del orden de arriba fui con Pedro de Mata a la pantería de su Majestad y al salir del (s. f. r) quarto del señor Conde de Puñonrostro, hallé en el corredor a Fernando de Herbadas, ayudas uno y otro del oficio, y los metí en mi coche y llevé a Palacio y estaba el oficio abierto y en él el entretenido y otros mozos y pedí los libros del año pasado y éste para ojarlos y buscar los apuntamientos y no hallé el papel en los libros, y preguntando al entretenido por él, respondió no sabía del. Y dije a Fernando de Herbadas buscara al sumiller que viniera a Palacio o enviara al Grefier los apuntamientos originales de dónde se habían sacado los inclusos en el memorial y quedándome con Mata en el oficio, fue Herbadas a buscar al sumiller y le envió los apuntamientos en un papel viejo traído; y consta diligencia dejó en éste estado el negocio.

Y habiendo dado cuenta al señor Conde de Puñonrostro, y mostrándole el papel, me ordenó su señoría juntar a estos papeles y hiciera un memorial ajustado dellos, y los llevara al Bureo para que los señores del, con vista de lo que se ha obrado, tomaran resolución, en Madrid a treinta y uno de Enero de mil y seiscientos y cinquenta y ocho años.

Gaspar de Fuensalida

Habiéndose visto en el Bureo de 1º de Febrero de 1658 las diligencias que hizo el señor Conde de Puñonrostro en los oficios de pantería y sausería, dijo el señor Conde de Castro que Fernando de Herbadas le fue a ver el mismo día primero de Febrero a las dos y media de la tarde, y al informarle, entre otras cosas que le dijo Herbadas, fue que le habían aconsejado mal, y el Conde le preguntó que quien se lo había aconsejado en que diese el memorial (s. f. v) en nombre de los oficios de pantería y sausería como del otro más principal deste negocio, a que respondió Herbadas que bien sabía quién se lo había aconsejado, pero que no lo podía decir. Y volvió a decir Herbadas y si no fuese quien me lo aconsejo de Palacio, a que le respondió el Conde que fuese o no de Palacio que lo dijere, y no obstante eso no lo quiso decir, a que le respondió el Conde que le pusiera en un calabozo si fuera el Bureo hasta que declarase quién se lo había

aconsejado, y que tenía muchos reprimores de Palacio el que se lo aconsejó para no ser de Palacio. Y esto lo dijo el señor Conde de Castro en el Bureo para que el señor Conde de Puñonrostro prosiga en este caso. Y se acordó que haga más diligencia el señor Conde de Puñonrostro y que se avise para ver este negocio el viernes ocho de Febrero a todos los señores mayordomos.

En Madrid a siete dias del mes de Febrero de mil y seiscientos y cinquenta y ocho, el señor Conde de Puñonrostro, mayordomo del Rey nuestro señor, prosiguiendo con las diligencias desta comisión del Bureo, y cumpliendo con lo acordado en primero deste mes, mandó su señoría llamar a Fernando de Herbadas, ayuda más moderno de la pantería de su Majestad, al qual después de haber jurado conforme a derecho, se le preguntó si después de haberle tomado el dicho señor Conde su declaración, fue a informar o a hablar en éste negocio a los señores mayordomos o algunos dellos.

Dijo que fue a hablar y habló a los señores Conde de Castro, Conde de Barajas y Marqués de la Guardia.

Preguntado qué le dijo al señor Conde de Castro, dijo que es verdad que le dijo al señor Conde de Castro que había sido mal aconsejado en este negocio, y que esto fue por razón de haberle hablado el señor Conde de Castro de manera que se aturdió y no estuvo en lo que dijo.

(s. f. r) Preguntado si le dijo al señor Conde de Castro que le habían aconsejado mal, dijo que sí que le dijo que había sido mal aconsejado.

Preguntado si le dijo el señor Conde de Castro que dijese quién le había aconsejado, diga si se lo preguntó y qué le respondió.

Dijo que no se acuerda si se lo preguntó o no; y después desto dijo que se acuerda que se lo preguntó y que le respondió que no era de Palacio el que se lo aconsejó.

Preguntado que pues sabe que no era de Palacio el que se lo aconsejó, diga quien era.

Dijo que no se lo ha aconsejado nadie.

Preguntado que si no se lo aconsejó nadie, como dice que no era de Palacio, quién se lo aconsejó.

Dijo que no tiene cosa ninguna que decir más de lo que tiene dicho.

Preguntado si dijo al señor Conde de Castro que bien sabía quién se lo había aconsejado, pero que no lo podía decir.

Dijo que no se acuerda haber dicho tal cosa. Y que esto es lo que puede decir en lo que se le ha preguntado debajo del juramento que tiene fecho y lo firmo.

Fernando de Herbadas

Y en este estado mandó el señor Conde de Puñonrostro que se llevara al Bureo.

*José Eloy Hortal Muñoz, Félix Labrador Arroyo (coords.)*

**Sobre los entretenidos de los oficios,**

**31 de marzo de 1662**

(AGP, Personal, caja 913/21)

“Su Majestad, dios le guarde, sobre consulta del Bureo de 31 de marzo de 1662 fue servido de resolver que los entretenidos que nombrasen los jefes de los oficios los aprobase el Bureo”.

### **Descripción de los oficios de potagier y busier, 1674**

(AGP, AG, leg. 626, s. f.)

Señor mío, Vuestra Merced se sirve mandarme con billete del 23 del corriente le diga reservadamente si los pretendientes incluso a los oficios de potagier y busier, los que son más inmediatos a su ascenso, sus antigüedades y capacidad y estimando la claridad y confianza desta diligencia secreta en que y en quanto se ofreciere dejaré siempre el desempeño de mis obligaciones, respondo a Vuestra Merced,

Que este oficio de potagier y busier tiene su asiento en el gremio de la cocina después de los ayudas, portadores y porteros, antes de los mozos de oficio y que por potagier le toca comprar y entregar todo género de verduras, naranjas, limones, legumbres, ensaladas, vajilla de barro, escobas, cordel, papel y las demás cosas menudas que son menester en las cocinas. Y por busier le toca entregar leña y carbón también para las cocinas y oficios, pero no para las chimeneas del quarto de su Majestad que eso corresponde al aposentador de palacio. Para gasto y el de diferentes limosnas que se dan de carbón, leña y legumbres tiene su libro y oficio donde tenerlo necesario y entregarlo y por esto los que tienen pocas noticias de las plantas de los oficios quieren introducirle a este oficio nombre de jefe, y es sin fundamento, pues también tienen libro y quenta el confitero y el lechero, pero no pueden decir que son jefes ni tal les toca; el goze del potagier corresponde en los gajes a los de un ayuda que son 75 maravedís al día y de ración tiene casi dos ordinarias, teniendo comunmente los criados de los oficios de boca una ordinaria, desto no hay más claridad que la costumbre antigua, pero se conoce fue para poder mantener persona que le ayudara por que el rey no le da ayuda, ni mozos de oficio como le tienen los oficios de boca ni la mayor o menor ración da antelación al grado de los oficios, por que los cocineros hasta los mozos de cocina, donde tiene su asiento el potagier y busier, tienen más ración que los criados de los oficios de boca (sería que no tuviesen ocasión de cocinar las viandas) pero no por esto es igual ni mayor su grado, sino mucho más inferior.

Asentado esto, paso a decir a Vuestra Merced que este oficio ha estado en una casa y familia desde el año de 1600 hasta el de 1674 y se halla que Bartolomé Merchán sirvió el oficio de lechero (último oficio de la cocina) en tiempo ... (continúa relatando la historia de la familia).

### 1.3 – Cámara

**Instrucciones del sumiller de corps para los oficios  
de escribano de cámara y guardarropa, 13 de junio de 1621-1638**  
(AGP, AG, leg. 939/1, exp. 8, s. f.)

Advertencias sobre el uso y ejercicio del escribano de la cámara de su Majestad dadas por el Conde de Olivares, sumiller de corps

La orden que ha de guardar el escribano de la cámara del Rey Nuestro Señor en el uso y ejercicio de su oficio.

Cumplirá y ejecutará la instrucción que tiene de su Majestad que esté en el cielo, tomada la razón en los libros del Bureo fecha en Aranjuez a 10 de mayo del año 1608, y la orden que sobre ella dió su Majestad firmada del Duque de Lerma en 2 de mayo de 1615 tomada la razón por el grefier Ramiro de Zabalza para la declaración de algunos capítulos de la dicha instrucción sobre que hubo diferencias entre el guardarropa y escribano de cámara y para mayor inteligencia de todo se advierte lo siguiente: que asista el dicho escribano de cámara a todas las cosas que se hicieren de mercaderías en casa de los mercaderes y personas a quien toque las cuales se han de medir y cortar en su presencia y con su intervención para que tome la razón y lo escriba o señale en los libros de los dichos mercaderes y demás personas que hicieren o entregaren qualquier género de cosa tocante a la cámara de su Majestad por cuenta de su guardarropa así para la comprobación de sus quantas como para hacer cargo a los oficiales de manos de las mercaderías que reciben para obrar los vestidos y demás cosas que se les hubiere ordenado para que den cuenta dello y habiéndose entregado a el guardarropa de su Majestad se le cargaran en su cuenta y cargo y descargará a los dichos oficiales lo que hubieren vuelto y entregado de manera que en todo haya mucha cuenta y razón.

El otro escribano de cámara ha de fenecer y ajustar todas las quantas de los dichos mercaderes y oficiales de manos y demás personas tocantes a la dicha guardarropa en fin de cada tercio de año teniendo mucho cuidado en la comprobación de las dichas quantas para que no haya diezmo ni confusión en nada al fenecimiento dellas las cuales comprobaciones hará por los libros de su oficio donde ha de tener la razón de todo y por los de los mercaderes y oficiales de manos donde tenga escritas o señaladas las partidas, y siendo las libranzas en virtud de que se haya dado lo entregado qualquier género de mercadería de manera que el dicho escribano de cámara se entere y satisfaga por los caminos que conforme a buena cuenta y razón y mayor claridad della le pareciese convenir y ser necesarios para la dicha comprobación

habiéndolas primero visto y certificado el dicho guardarropa para que en todo siempre conste la comprobación de su cargo, quedando en los libros del dicho escribano de cámara la fenecerá y ajustará conforme a los precios en que se estuviere de acuerdo por la Cámara o Bureo de Su Majestad que han de pasar ante él y quedar la razón en sus libros y poniendo en limpio las dichas quantas y señaladas de su mano tras el dicho guardarropa me las traen al dicho escribano de cámara para que las sume y me de cuenta del estado que todo tiene.

Asimismo todas las veces que a el dicho guardarropa se le libren o entregaren dineros para pagar (o socorros) de mercaderes u oficiales de manos los ha de recibir y distribuir con intervención del escribano de cámara la qual ha de constar en las cartas de pago que diere y en las que recibiere quando haga la dicha distribución para que tome la razón y cargue las partidas a quien las hubiere recibido y en el fenecimiento de sus quantas lo anote y desquente y así mismo a el dicho guardarropa en el cargo que le hubiere hecho.

Finalmente para todo lo que fuere mejor y se ofreciere así de sacar de mercaderías entregos dellas, cartas de pago, certificaciones, gastos extraordinarios, vestidos de mujeres y otro qualquier género de cosa que lo que a la guardarropa de su Majestad ha de ser con intervención y tomada la razón de dicho escribano de cámara y no de otra manera porque así conviene al servicio de su Majestad y a la buena cuenta y razón que manda haya en todo lo tocante a su guardarropa *y desta orden se ha de tomar la razón en los libros del Bureo de su Real Casa*, fecha en Madrid a trece de Junio de mill y seiscientos y veinte y un años. El Conde de Olivares. Tomó la razón Carlos Sigoney.

Instrucción que ha de guardar el escribano de la cámara de su Majestad en el uso y ejercicio de su oficio que es en conformidad de lo que su Majestad tiene resuelto antes de ahora y de las instrucciones y declaraciones que sobre esto mismo estan dadas en diez de mayo de 1608, dos de mayo de 1615, y trece de junio de 1621:

1. Primeramente dentro de ségundo día de como se le entregare esta instrucción se juntará con el guardarropa de su Majestad y hará un inventario muy particular por sus géneros con mucha claridad y distinción de todos los vestidos y ropa hecha ~~del servicio de su Majestad~~ para mi servicio y de las cosas que estuvieren en pieza y por cortar expresando la cantidad que de cada una hubiere, y de todas las demás cosas de qualquier género y calidad que sean que toquen a la guardarropa y se hallasen en ella de todo lo qual ha de hacer cargo al dicho guardarropa por sus géneros y ~~darme cuenta para que ordene lo que se hubiere de hacer~~ dar noticia al sumiller de corps del estado que todo tiene para que ordene lo que dello se ha de hacer, como persona a quienes estan subordinados los dichos oficios.

2. El dicho escribano de cámara ha de tener en sus libros muchas quantas y razón en la forma en que las dichas instrucciones se les manda de todo quanto



entrare en la guardarropa así comprado de casa de los mercaderes como de lo que se me presentare ~~a su Majestad~~ en qualquiera manera; porque de todo ello se ha de hacer cargo al otro guardarropa y ponerle en data lo que por órdenes por escrito del camarero mayor o sumiller se diere y distribuyere y no de otra manera escribiendo cada cosa de lo que como dicho es entrare y saliere razónando con tanta distinción por sus hechuras y señas que haya siempre en el cargo para bastante claridad y satisfacción para la quenta del otro guardarropa.

3. Ha de asistir el escribano de cámara mañana y tarde en el oficio de la guardarropa así para escribir en sus libros todas las cosas que como dicho es entrar en ella con declaración del día mes y año en que se compraren y recibieren y de que personas como para que se halle siempre a la vista para todo lo demás que se ofreciere de su oficio y le ordenare el camarero mayor o sumiller, de manera que ninguna quede omitida.

4. Todas las veces que de casa de los mercaderes se sacaren mercaderías para servicio ~~de su Majestad~~ ha de ser con intervención del escribano de cámara hallándose presente a verlas medir y cortar para que tome la razón y lo escriba o señale en los libros de los mercaderes y demás personas que hicieren o entregaren qualquier género de cosas tocantes ~~a la~~ a mi cámara ~~de su Majestad~~ por quenta ~~de su~~ de la guardarropa así para la comprobación de sus quantas como para hacer cargo a los oficiales de manos de las mercaderías que reciben para obrar los vestidos y demás cosas que se les hubiere ordenado para que den quenta dello y en habiendo entregado al guardarropa los otros vestidos y demás cosas acabadas le hará cargo dellas, y bajará a los oficiales lo que hubieren vuelto y entregado de manera que en todo haya mucha quenta y razón.

5. Asimismo siempre que en la guardarropa o en casa de los mercaderes se entregare a la labranderá qualesquier piezas de holanda, puntas y otros géneros de lencería para la ropa blanca de mi ~~del~~ servicio ~~de su Majestad~~ ha de ser con intervención y asistencia de escribano de cámara para hacer cargo de todo a la dicha labranderá recibéndola después en quenta lo que hubiere gastado en la ropa blanca que hubiere entregado al guardarropa de la qual le ha de hacer cargo por sus géneros según y en la forma que la reuniere y la labranderá la hará bueno en su quenta lo que por las dichas labores hubiere de haber conforme a los precios que se ajustaren o se estuviere de acuerdo con ella.

6. Y los precios de las dichas holandas puntas y demas lencería que se sacare para la ropa blanca ~~de su Majestad~~ de mi servicio los ha de hacer ajustar la labranderá a la persona que para esto se nombrare con intervención y asistencia del escribano de cámara conforme a la calidad y bondad de cada cosa.

7. Siempre que se hubieren de hacer con el mercader los precios a que ha de dar las mercaderías para mi servicio ~~de su Majestad~~ por quenta de ~~su~~ cámara y guardarropa se ha de hallar presente el escribano de cámara con las personas que para esto se nombraren para que con su intervención y asistencia se ajusten procurando que las mercaderías sean de la bondad y calidad conveniente y los precios los mas

acomodados que sea posible y lo mismo será quando se hubieren precios con otro qualquier de los oficiales de manos de la cámara de las cosas que a cada uno toca proveer por ella.

8. El otro escribano de cámara ha de fenecer y ajustar todas las quantas de los mercaderes, oficiales de manos y demás personas tocantes a la guardarropa en fin de cada tercio de año sin dilatarlo mas por ningun caso y en la comprobacion y ajustamiento de las dichas quantas tendrá particular cuidado y atención para que no haya yerro ni confusión en nada, haciendo la dicha comprobación por los libros de su oficio donde ha de tener la razón de todo y por los de los mercaderes y oficiales donde tendrá escritas y señaladas las partidas que a cada uno tocaren y viendo las órdenes y libranzas en cuya virtud se haya dado qualquier género de mercadería de manera que se entere y satisfaga por todos los caminos y medios que conforme a buena cuenta y razón y mayor claridad della le parecieren convincentes y necesarios habiéndolas primero visto y certificado el guardarropa para que en todo tiempo conste por ellas la comprobación de su cargo y quedando originalmente en los libros del escribano de cámara las fenecerá y ajustará conforme a los precios que se hicieren o en que se estuviere de acuerdo por ~~la mi cámara o Bureo de su Majestad~~ que si fueren por la cámara han de pasar ante él dejando el juramento de las tasas al guardarropa por tocarle, y si por el Bureo ha de tomar la razón de todo en sus libros y puestas en limpio las otras quantas y señaladas de su mano tras el guardarropa las llevará el otro escribano de cámara al camarero mayor o sumiller de corps para que las firme y le de cuenta del estado que todo tiene y por razón de los ajustamientos de las otras quantas y de los asientos y obligaciones que ante él se hicieren por los mercaderes proveedores y oficiales tocante ~~al a mi servicio de su Majestad~~ no ha de tener ni llevar derechos algunos.

Yo  
{

9. Y porque ~~su Majestad~~ suele hacer merced de vestidos a diferentes personas y estos se han de dar por órdenes firmadas del camarero mayor o sumiller de corps y no de otra manera el escribano de cámara ha de tomar la razón de las otras ordenes en un libro que tendrá aparte de vestidos que se dan de merced así para la cuenta que se tiene con los mercaderes y oficiales de manos como para que el camarero mayor o sumiller de corps pueda saber con mas facilidad a qué personas se han dado vestidos y de que valor y en qué tiempo y darme cuenta dello ~~a su Majestad~~ quando fuere necesario y habiendo tomado la razón el dicho escribano de cámara podrá el guardarropa con las libranzas de los vestidos que por ellas se mandaren dar y no antes en ninguna manera y en ellas ha de constar como está tomada la razón y los mercaderes no podran dar los dichos vestidos de otra suerte y sin intervenció del escribano de cámara el qual se ha de hallar presente a la saca de ellos para que vea como se cumplen las otras órdenes y que las mercaderías sean de las calidades que se manda y se les han de pasar en cuenta y tales que las partes vayan satisfechas.

Y si el guardarropa ~~no pudiere~~ por sus ocupaciones no pudiere escribir las órdenes de los otros vestidos de merced para que el camarero mayor o sumiller de

corps las firme, las escribirá el escribano de cámara y después de firmadas tomará la razón en sus libros como queda dicho.

10. Todas las veces que ~~su Majestad~~ yo mandare dar vestidos de ~~su~~ mi persona o el camarero mayor o sumiller de corps lo ordenare ha de ser con órdenes por escrito del otro camarero mayor o sumiller de corps (lo ha de hacer bueno al dicho guardarropa en la cuenta que con él se tuviere de vestidos hechos) con las cuales y no de otra manera el escribano de cámara. Los gastos extraordinarios menudos de la guardarropa se ajustarán cada mes por el escribano de cámara y en fin de cada tercio o antes si el camarero mayor o sumiller de corps lo ordenare se le llevara la cuenta de ellos señalada del escribano de cámara y en fin de cada tercio o antes si el camarero mayor o sumiller de corps lo ordenare se le llevará la cuenta de ellos señalada del escribano de cámara y firmada del guardarropa para que la firme y ordene lo que convenga.

Ha de hacer el escribano de cámara en fin de cada año con acuerdo del guardarropa una relación muy puntual de todos los vestidos, ropa blanca y demas cosas que estuvieren en ser de qualquier género y calidad que sean salvo de aquellas cosas que tocaren al guardarropa por permisión asentada del camarero mayor o sumiller de corps para que él ordene lo que se hubiere de hacer de cada cosa y dada por él la orden que en todo se hubiere de guardar se le bajará de su cargo al guardarropa todo lo que en virtud de ella se le mandare distribuir en qualquiera manera y esto se haga precisamente como está dicho o, antes si el otro camarero mayor o sumiller de corps lo ordenare en qualquiera tiempo.

11. Finalmente para todo quanto fuere necesario y se ofreciere así de sacar de mercaderías, enredo de ellas, cartas de pago, certificaciones, quantas de mercaderes y oficiales y de otros gastos extraordinarios, vestidos de merced, tercios y distribuciones de dinero y otras qualesquier cosas que toquen al guardarropa de ~~su Majestad~~ ha de ser y hacerse con intervención y tomada la razón por el dicho escribano de cámara y no de otra manera y como está ordenado en los años de 1608, 1615 y 1621, porque así conviene ~~al~~ a mi servicio ~~de su Majestad~~ y a la buena cuenta y razón que manda conviene haya en todo lo tocante ~~a su~~ a mi guardarropa como por las dichas instrucciones está ordenado y prevenido. *Y porque respecto de los encuentros y diferencias que hasta aquí ha habido entre los guardarropas y escribano de cámara sobre la ejecución y cumplimiento dellas no se han guardado ni observado faltando en nuevas cosas a la buena cuenta y razón que conviene haya en todo.* El guardarropa y escribano de cámara que al presente son y adelante fueren ~~de su Majestad~~ cada uno por lo que le toca cumplirán inviolablemente y sin réplica ninguna todo lo contado en esta orden e instrucción sin faltar en cosa alguna y no lo haciendo así tengan entendido que habrán faltado a su obligación y al juramento de sus oficios de que se les hará cargo para cuyo efecto se entregará al guardarropa un tanto de esta orden y otra al sumiller de corps, de las cuales se ha de tomar la razón en los libros ~~del~~ de mi Bureo ~~de su Majestad en Madrid~~ ~~a de~~ ~~de mill seiscientos y treinta u ocho años.~~

**Instrucción dada por el señor mayordomo mayor del rey  
a los ayudas de guardajoyas, 26 de octubre de 1623**

(AGP, AG, leg. 939/61, s. f.)

Instrucción de lo que vos Antonio Alberto y Alonso Gutierrez de Grimaldo ayudas de la guardajoyas de Su Majestad que servís en el ínterin dicho oficio, habéis de guardar, observar y cumplir sin exceder de ello en ninguna manera. Es lo siguiente:

Primeramente habéis de recibir y hacer os cargo de todas las alhajas pertenecientes al dicho oficio de guardajoyas, así de Hernando de Espejo como de Don Juan Pacheco guardajoyas que han sido guardando y cumpliendo la cédula o cédulas que en esta razón se han despachado o despacharen y lo habéis de tener en la buena guarda y custodia que se acostumbra sin usar de ello mas que para el servicio suyo.

Que todas las cosas que recibierdes así de Su Majestad como de otra persona en su nombre de que no os esté hecho cargo, os le hayáis de hacer dentro de ocho días, como recibiereis las tales cosas y enviar traslado de él firmado de unos nombres al contralor, y grefier para que tomen la razón y os hagan cargo de sus libros.

Habéis de tener llaves diferentes para entrar en el dicho oficio de manera que no lo podais hacer el uno sin el otro, y en caso que alguno de los dos esté impedido por enfermedad, ausencia o legítimo impedimento, podrá el tal impedido enviar persona suya con su llave, que asista al otro, de manera que siempre estén ambas partes juntas, y prevenidas para que no se haga falta.

A los oficios de boca y demás partes que se acostumbra dar plata y otras cosas para servir a Su Majestad las daréis tomando conocimiento de lo que así diéredes de los jefes de los dichos oficios, y en caso de no haberlos lo habéis de entregar a la persona que yo os ordenare por escrito, y no de otra manera, guardando la costumbre que en esto se tiene.

No habéis de sacar de casa del mercader ni de otro oficial ninguna cosa de mercadería sino fuere con orden mia, señalando en ella las que se han de sacar y para que efecto son, y en caso de estar yo ausente lo habéis de sacar del Bureo y no de otra manera.

El dinero que os librare para el servicio de Su Majestad así para efectos ordinarios como extraordinarios, lo habéis de recibir entrambos, y tenerlo y distribuirlo en lo que se os ordenare, y fuere necesario, advirtiendo que para los ordinarios no sea menester más orden de la que se ha tenido, y observado hasta ahora en el dicho oficio, y se os encarga la buena cuenta y razón de todo.

Las cédulas de descargo que se acostumbran para el uno, las habéis de ordenar en el oficio, y antes que Su Majestad las firme me las habéis de mostrar para que yo las

vea, apruebe y señale, y se dará orden al contralor y grefier, contadores y personas a quien tocare de tomaros cuenta del dicho oficio, no pasen las tales cédulas si yo no las hubiere señalado, y por mi ausencia, enfermedad o justo impedimento y por que el despacho no pare, las señalará el mayordomo mas antiguo.

Habéis de guardar inviolablemente el no prestar joyas de ningun género, relicarios, cruces, candeleros, blandones, ornamentos ni otra cosa de las que estuvieren por una cuenta sin particular orden mía: porque de haberlo hecho se ha seguido muy gran daño a la Real hacienda.

En quanto al servicio personal de Su Majestad y entrada de su cámara, quando os tocare ir a servir uno oficio, guardaréis la orden que se ha tenido con los tales ayudas de la guardajoyas advirtiendo que si fuéredes juntos, ha de preceder el mas antiguo y en todas las demás ocasiones, guardando la costumbre y estilo de la Casa Real.

Quando se ofreciere llevar alguna joya o presente de parte de Su Majestad a algún embajador, o otra persona particular, así extranjero como de estos Reinos, lo podreis llevar juntos o cada uno de por si advirtiendo que si tuviere deslicencia de Su Majestad o mia para recibir lo que en correspondencia de esto se suele hacer por las personas a quien se dan las tales joyas, o presentes, lo habéis de partir igualmente porque como os obligais a los riesgos es justo gozeis del provecho.

Todo lo qual habéis de hacer y cumplir vos los dichos Alberto y Alonso Gutiérrez de Grimaldo con el cuidado, fidelidad y vigilancia que de unas personas se confía, sin que en ello haya falta ni descuido con apercibimiento que seréis castigados si lo contrario hiciéredes. Fecha en Madrid a veinte y seis dias del mes de octubre de mil seiscientos y veinte y tres años. El Duque del Infantado. Lo mandado de Su Excelencia. Luis de Mendoza.

**Sobre las distribuciones de la cámara,  
don Antonio Hurtado de Mendoza, 17 de agosto de 1635**

(AGP, AG, leg. 939/1, exp. 12)

Señor, del modo de la distribución de los 36.000 ducados consignados a la cámara, en tiempo del Señor Rey Don Phelipe segundo, no se tienen en ella más noticia, que entenderse, que en el principio del reinado del Señor Rey Don Phelipe Tercero se guardó y continuó la misma forma que se tuvo en el de su padre, la qual fue en esta manera.

Su Majestad de palabra daba las ordenes al secretario, y esto no solo para los socorros y ayudas de costa ordinarias a criados y soldados, y a las guardas, oficiales y jardineros de los bosques y personas de lustre, necesitadas y socorridas por esta mano, sino también para las rentas fijas y particulares, y no se halla en los libros del oficio mas decreto, ni despacho para todo que haber ordenado el secretario el asentarse en ellos, diciendo mandarlo así Su Majestad. Y ya sea por la ocupación superior de los sumilleres, o por la confianza que hacían de los secretarios, o por otras razones que se ignora, no llegó nunca a la cámara papel, ni orden suya para nada que tocase a ella, sino es algunos gastos menudos de la guardarropa, que no se pagaban sin su aprobación y rúbrica, y lo demás que les ordenaban ya en su nombre, ya en el de su Majestad era a boca, y para las pensiones que hoy tienen Don Francisco de Vivanco, doña Úrsula Zapata, Manuel Treviño, Eugenio Marbán, Pedro del Yermo, Garci Gallo, y otras que han vacado no hubo jamás decreto del Rey, ni orden del sumiller, sino la voz sola del secretario y está asentada en el libro de la cámara.

Al fin de cada mes, y otras veces mediado el año en un membrete, refería el secretario a Su Majestad todo lo gastado, y si sobraba alguna parte, le ordenaba lo que había de hacer della, y en faltando, se disponía que el Presidente de hacienda la supliese luego, y no solo entraban en la cámara los 36.000 ducados, sino mayores sumas y cantidades extraordinarias que se repartían por los mismos gastos secretos, y quando su Majestad era servido lo firmaba en el libro de su propia mano.

Luego que Su Majestad (Dios le guarde) entró a reinar, quiso informarse de la cantidad de pensiones que había de por vida, y se le envió relacion de todas, y Su Majestad reformó algunas, y pasó otras a diferente consignación, y en el modo que se habia tenido antes, mudó lo siguiente:

Para las rentas de que hizo merced entonces, y dio después a muchos que hoy las gozan, se despacharon decretos de Su Majestad al conde duque mi Señor como a sumiller de Corps, y de su Excelencia vinieron las ordenes al secretario, y también por escrito y de palabra le daba algunas para socorros de varias personas, y las pensiones del tiempo de su padre que se reservaron a éste, se mandó continuallas sin hacer despacho nuevo, sino dejándolas en la forma antigua, y al secretario, en el mismo

ejercicio, mano y disposición, sin dalle ley, ni precepto ninguno que debiese guardar nuevamente.

El dinero que se daba al Rey para su escritorio era por la mano del secretario, y tal vez se entregaba primero al conde duque, y su Excelencia a su Majestad sin preceder más despacho ni orden, que pedillo a boca, y esto era entonces muy frecuente, hasta que por aliviar a la cámara se dispuso que asistiese a esto el protonotario.

Así lo observó don Bernabé de Vivanco los nueve meses que perseveró en este oficio, y antes Alosa Rodarte los tres años y medio que le tuvo, y los diez que ha que yo le ejerzo he continuado lo mismo, pero confesando y justamente las grandes ventajas que ha entrambos y a los demás que les precedieron debo reconocerles, le he servido yo con muchas diferencias muy dignas de ser atendidas y aún admiradas, y pues quien tarda en hablar en si tienen una vez la permision de decillo todo, no pienso escusallo, porque ya del mérito se pasa a la defensa, y es justo mostrar que mi razón se desaprovechalla pero no perdella.

El tiempo que ellos asistieron a esta ocupación sobra mucha cantidad deste dinero de que hoy se halla tan fallida y estrecha, y se podía acudir con desahogo a tantos interesados y pobres que penden del, granjeando entonces muchos agradecidos y ahora infinitos quejosos.

Que los presidentes de hacienda les pagaban con puntualidad, y en plata doble, y no como ahora que después de ser la moneda en reales sencillos, o en vellón, han pasado diez meses sin dar un solo real a la cámara, y hoy le están debiendo mas de 40.000 ducados, padeciendo yo el temido, y la queja, y la importunación de tantos, que estaban enseñados a tan puntual cobranza, buscando muchas veces a empeño mío varias cantidades para satisfacer prontamente a las ordenes del Rey y de Vuestra Excelencia y a la fatiga de algunos pensionarios que se hallaban en sumo aprieto y desconsuelo.

Que todos los gastos y pensiones cabían en esta consignación, y ya está sobrando lo que le falta que siendo 36.000 ducados tienen 50.000 de cargas, y estos días se ha introducido una, con que es imposible tolerar las infinitas molestias deste oficio, ni satisfacer a la necesidad ni al sentimiento de tantos, entregándose al protonotario cada mes 500 ducados, que si esto no se advierte y remedia con suma brevedad, ni se puede dar satisfacción a tan excedidos gastos, ni a los que ignoran este accidente, y solo saben y gritan que no se les pagan sus pensiones.

Que desde que murió Sebastián de Santoyo hasta hoy ninguno ha tenido tantos años este puesto, ni en su tiempo se han hecho tantas jornadas fuera del Reino, y en las dos últimas no he recibido ninguna ayuda de costa, y en la primera se dieron a todos los secretarios de ejercicio 6.000 ducados y a mi 500, y tan no vista, ni esperada diferencia, o no la padecieran los antecesores en esta ocupación o no la callaran, y no es fácil de topar la razón por que empezó en mí esta desigualdad, y otras que referiré luego, pues nadie puede pleitear con su Rey, que le ponga en el

oficio que no quisiere dalle, pero si, que le mande conservar, (si no lo desmereciere) en la autoridad, mano, y aprovechamiento del que le hubiere dado, y tan entera y confiada como la alcanzaron los demas que le ejercieron.

Que todos los secretarios han gozado en la cámara, copiosas rentas, y de los dos ultimos don Bernabe 1.000 ducados sin los dos mil del plato y Antonio Alosa 1.500, que los posee, hoy desde la quietud de su casa, y yo ni un real solo de pensión, ni renta, y con este ejemplo tan vecino, y con ser tanta la distancia como servir este oficio tres años y medio, y yo diez, no se me ha hecho merced ninguna en la cámara, y en mi tienpo se han dado mas de 20.000 ducados a diferentes personas, y el que me sucediere en esta ocupación creo que se ajustará mas, con solicitallo como los otros, que en servillo como yo, y mi templanza y modestia quedarán escarmentadas para el que después de mí pensare en seguillas, y si me reconviniesen con que yo no lo he pedido, reponderé, que esto se me debe mas y que sirviendo tan a los ojos de Su Majestad y del conde y de Vuestra Excelencia, no eran menester otros oídos.

Y si alguno continuare, mi poco entremetimiento y menos interés, y me siguiere en otras circunstancias, que han empezado en mí, él será el cuerdo y atinado, pero yo el primero, y si separare de esto ceñidos límites que yo introduje, sin dalle orden nueva bastará advertille que guarde la mía.

He dejado para lo último lo que tengo por estimación primera, que es el haber sido el instrumento de lo que con tanto celo y ansia deseó el conde duque en el inclinar a Su Majestad a los libros y a las historias, y ya con diez años de mi trabajo, leyéndole continuamente a tan desacomodadas horas de la noche, y en particular con su excelente ingenio, es hoy el Rey (dios le guarde) el mas señalado príncipe que se ha conocido en muchos siglos, pues de Alfonso el grande de Aragon y Napoles, tan celebrado en esta parte como en todas, se escribe que a los treinta años de su edad, no había empezado a leer y en este número Su Majestad con la noticia y ejercicio ha pasado del término y de la fama de los mayores reyes, y si por una noche sola que falte a serville en esto se hizo tan pública demostración conmigo que se me mandó que no entrase en palacio hasta otra orden nueva, grande debe de ser el merecimiento que se consiguió en diez años de ocupación y puntualidad, y con tanta gloria del Rey, y de su Valido.

Otras razones diré después a Vuestra Excelencia que ninguna será incierta ni demasiada, y suplico a Vuestra Excelencia considere, si alguna de las referidas ha podido excusarse, y si deben ser escuchadas una vez de quien las ha callado tanto, y si es justo que mis servicios en este puesto queden tan notados de inútiles y desfavorecidos, que si bien me hallo con una casa tan honrada en Castilla, y tan rica en Madrid, hasta lo que yo desmereciere se le debe pagar a ella, que se entregó con todas sus razones y méritos, a un criado del Rey y más a su confianza y grandeza, y el tiempo que yo quedare en este oficio, obedeceré con toda puntualidad la forma que Su Majestad fuere servido de dalle, y Vuestra Excelencia me advirtiere. Guarde Dios a Vuestra Excelencia como es menester. 17 de Agosto de 1635. Don Antonio Hurtado de Mendoza.



**Noticias sobre el empleo de camarero mayor y gran chambelán  
de la casa de Castilla y Borgoña,**

**8 de abril de 1636-21 de abril de 1639**

(AGP, AG, leg. 939/14, s. f.)<sup>44</sup>

Don Phelipe quarto, por quanto es conveniente a mi servicio proveer el oficio de gran chambelán y camarero mayor de nuestra Casa de Castilla y Borgoña en persona de la calidad, satisfacción, fidelidad, partes y prudencia, que para semejante ministerio se requieren: confiando de vos Don Gaspar de Guzmán, Conde de Olivares, Duque de San Lucar la mayor, y teniendo consideración a los muchos, grandes, particulares, importantes y señalados servicios que me habéis hecho, y cada día me hacéis; y al celo, amor, asistencia, cuidado y singular desuelo con que lo estáis continuando; de que me doy por muy satisfecho y bien servido y particularmente obligado; y en alguna satisfacción y remuneración a esto, y muestra de la voluntad que hay en mi de favoreceros y haceros merced: Por la presente os la hago del dicho oficio y cargo de mi gran chambelán y camarero mayor de Castilla y Borgoña; para que como tal podáis regir, gobernar, ordenar y mandar en mi Real Cámara como mi persona misma a todos mis camareros, sumiller de corps, gentileshombres con ejercicio y de la llave, ayudas y demas criados oficiales y personas que al presente hay, y adelante hubiere y sirvieren en ella de qualquier calidad y condición que sean; y proveer y hacer todas las otras cosas que como tal mi camarero mayor de Castilla y Borgoña debéis hacer y viéredes y os pareciere que conviene, y usar y ejercer éste cargo según y de la misma forma y manera, y con las calidades, preeminencias, facultades, prerrogativas, honores,

Los gajes, pensión y libreas del camarero mayor son 3 quentos 205775 maravedis al año

- 8 panes de boca
- 12 panecillos
- 13 azumbres de vino, fruta y obleas
- 5 libras y dos onzas de cera amarilla en velas y bugías cada día.
- Sesenta hachas de cera al año.
- 2 libras de velas de sebo al día en invierno, y la mitad en verano.
- Ocho acémilas o quatro carros de carruaje.

Tenía estado el camarero mayor en su aposento.

derechos, provechos y emolumentos acostumbrados, y con que le usaron y ejercieron los otros camareros mayores de Castilla y Borgoña, en conformidad de las ordenanzas, etiquetas, instrucciones, orden y estilo de las dichas Casas Reales, y que hayais y gozáis en cada un año los mismos gajes, pensión, libreas y demás provechos, derechos y emolumentos que por razón del dicho oficio os pertenecen, y tuvieron y llevaron y gozaron los

<sup>44</sup> El orden de presentación de los documentos en el original es otro, pero se ha preferido colocarlos cronológicamente.

otros camareros mayores que han sido de Castilla y Borgoña; lo qual ha de comenzar a correr desde 8 de Abril del año pasado de 1636, que es quando os hice merced del dicho oficio.

Y mandamos a nuestros camareros ordinarios, sumiller de corps, gentileshombres y demas oficiales y criados de nuestra cámara que al presente son, y adelante fueren hagan, cumplan y ejecuten vuestras ordenes y mandatos en lo que por vos les fuere dicho, ordenado y mandado en razón de sus oficios, y lo mismo hagan por lo que les toca nuestro mayordomo mayor, mayordomos y demás criados de nuestras Casas Reales de Castilla y Borgoña en todo lo que dispusiéredes y ordenáredes en lo tocante al dicho oficio y cargo de mi camarero mayor, entradas, lugares, y forma de servicio en mi Cámara y todo lo demás dependiente della, como si yo mismo lo ordenase y mandase, y todos os tengan, respeten, acaten y honren como a tal camarero mayor. Y así mismo mandamos a los del nuestro Consejo de la Cámara y demas ministros del, y a los contadores, tesoreros y receptores de las penas que se aplican para gastos de la dicha nuestra Cámara obedezcan, cumplan y ejecuten y hagan obedecer, cumplir y ejecutar vuestras órdenes en todo aquello que os toca y han acostumbrado hacer y ordenar los otros camareros mayores que han sido de Castilla y Borgoña sin papel de los maravedíes que se librenen y aplicaren por vía de condenación, o en otra qualquier forma para los gastos ordinarios y extraordinarios de nuestra cámara, que todos absolutamente han de estar a vuestra disposición y distribución, se os pueda hacer cargo ni pedir quenta ahora ni en tiempo alguno a vos ni a las personas que por vuestra orden los distribuyeren de que desde luego en virtud de la presente os relevo y he por relevado a vos y a ellos: Y mandamos al Gobernador, y los del nuestro Consejo, y a los Presidentes, y oidores de las nuestras audiencias y chancillerias, alcaldes de nuestra Casa y Corte, y a todos los demas Consejos, corregidores, asistentes, gobernadores, y a otros qualesquier nuestros jueces y justicias y personas particulares de todas las ciudades, villas y lugares de estos nuestros Reinos y Señoríos, que os hayan y tengan por nuestro camarero mayor de Castilla y Borgoña, y os dejen, consientan y permitan usar y ejercer el dicho oficio, y os guarden y hagan guardar todas las honras, gracias, franquezas, libertades, exenciones, preeminencias, dignidades y prerrogativas, y todas las otras cosas que por razón de ser tal nuestro camarero mayor debéis haber y gozar, y os deben ser guardadas, todo bien y cumplidamente sin que falte cosa alguna; Por quanto habéis hecho en mis Reales manos el juramento en semejantes casos acostumbrado que así es nuestra voluntad y que de la presente se tome razón en los libros del Bureo de nuestra Casa, y por Don Juan de Castillo nuestro secretario del Registro de mercedes. Dada en Madrid. 1636.

(...)

Papel del Conde de los Arcos dando la enhorabuena al Conde Duque de Olivares por haberle hecho el Rey su camarero mayor; comprende algunas noticias sobre este empleo. En 10 de Abril de 1636. (...)

Nuestro Señor nos guarde a su Majestad los años que hemos menester que tan buen día nos dio ayer en el que los cumplió, dándole a Vuestra Excelencia el oficio de su camarero mayor derivose de la grandeza de la Casa de Borgoña y de su duque Carlos tan gran príncipe que excedió algunos príncipes y no fue inferior al de España ni al de Francia. Poseyó la Borgoña superior y la inferior, todos los Países Bajos y las islas de Holanda y Zelanda y las demás. El trato de su casa tan superior que en entrando su sangre en la de el emperador y en la de los Reyes de Polonia, y Hungría y en la de Castilla, dejaron el servicio de sus casas y tomaron el de la de Borgoña: y aunque los Reyes Católicos (quando capitularon con el Rey Don Phelipe su yerno) quedó acordado que no se sirviesen en Castilla con la Casa de Borgoña sino cien años han pasado algunos más, y creo no volverán a los gentileshombres de la escudilla y copa, y a los maestresalas que solían usar: acuérdaseme que tenía una relacion entre mis papeles de las preeminencias y emolumentos de este oficio, y que uno era dar al camarero mayor todas las tapicerías que en el quarto de el duque le quitaban por Pascua florida que se ponía de verano y esto cada año yo la buscare, bien cierto que no se valdrá Vuestra Excelencia de los emolumentos quien con tanta facilidad da para el servicio de Su Majestad no solo los censos que ha impuesto sobre su estado para los soldados de los presidios y otras cosas, sino la encomienda de la Zarza de las buenas de nuestra orden y las joyas y cofres de plata labrada que yo vi al Marques de Montesclaros para socorrer una necesidad de materia de hacienda. También se ve la grandeza deste duque en la flor de lis que fue suya y la hubo el Rey de Francia, y la empeñó a esta Corona, en doscientos mil ducados. Y el diamante grande con la perla, que la llevaba y se perdió quando los esguizaros le mataron en la batalla que les dio cosa de las mas desdichadas que en el mundo han sucedido (...)

(...)

Al Bureo

En Madrid a 21 de Abril 1639

Hame parecido advertir al Bureo que no pudiendo yo hallarme a la comida de los pobres por mi catarro, todo lo que fuere suplemento de esto toca a mi camarero mayor, como a la primera persona y oficio de mi Casa, el qual podrá encomendar a los gentileshombres de mi cámara suplan por él si tuviere algun embarazo.

Concuerta con el Registro de la original y así lo certifico en Madrid, 21 de Abril de 1639. Jerónimo Villanueva.

**Pretensión de Alonso Martínez, ayuda del guardarropa,  
de que se le continúe el vestido que se le daba por dar el arcabuz al rey,  
4 de junio de 1647**

(AHN, Nobleza, Osuna, ct. 3, d. 32 (1-2))

Señor

Vuestra Magestad se sirvió de remitirme con orden de 16 de mayo pasado un memorial de Alonso Martínez, ayuda de la guardarropa, en que representa que a Diego de la Villota, su antecesor en dar el arcabuz a Vuestra Magestad se le dava cada año un vestido por la guardarropa; en cuya consecuencia se le dio también a él hasta que se fue el duque de Medina de las Torres; y que desde entonces no le a pedido. Supplica a Vuestra Magestad le haga merced de mandársele continuar de aquí adelante por el informe que el escribano de cámara ha hecho de orden mía para poder decir, como Vuestra Magestad me lo manda, lo que se ofrece en esta pretensión. Consta que Vuestra Magestad solía hacer merced a Martínez de un vestido de terciopelo lisso con ferreruelo de paño, jubón de rasso, medias y ligas y los demás recados necesarios para hacerle, y que en esta conformidad se le dio algunos años hasta el de 1636. Y en quando a Diego de la Villota dice que no a hallado razón ninguna de lo contenido en el memorial.. Pero teniendo consideración a lo bien que Martínez sirve, de que nadie es mejor testigo que Vuestra Magestad, me parece que siendo Vuestra Magestad servido podría hacerle merced de que por aora se le continuasse el vestido en la misma conformidad que se le a dado otras veces, y que estará en él bien empleada. Vuestra Magestad mandará lo que más fuere de su real servicio. Del aposento, 4 de junio de 1647.

**Copia del decreto original de su Majestad  
sobre la forma de tomarse las cuentas al maestro de la cámara  
y recaudos que ha de entregar para ellas, 11 de enero de 1648**  
(AGP, AG, leg. 640, carpeta de maestros de cámara, s. f.)

La Junta de Etiquetas me ha hecho la consulta cuyo membrete es el incluso firmado de Sebastián Gutiérrez de Párraga, en razón de las cuentas de los gastos de la Casa real. Remitiósele para que dispongáis que se ponga en ejecución en la contaduría mayor de cuentas lo que por ella tengo resuelto en orden al Buen cobro de mi real hacienda; Madrid, 11 de enero de 1648: Al Presidente de Hacienda.

*Membrete*

La Junta de Etiquetas en consulta de doce de noviembre de este año representó a su Majestad los inconvenientes que tenía la novedad que se había introducido alterando la cuenta y estilo que se tuvo en la Casa de los señores Reyes Don Phelipe 2º y 3º y que convenía se volviese a continuar la forma que solía, que se reduce a que el contralor vea y rubrique los libros de los oficios de boca y otros de la casa, cuentas de los oficiales de manos, listas de la capilla, caballeriza y guardas, y los envíe al grefier, y vistos por él asiente las partidas de gastos de ordinarios y extraordinarios distintamente con la razón de cada una por menor y tercios en dos quadernos que llaman rolos, el uno de gajes y el otro de despensa, que también se ven en Bureo de los quales envió el grefier copias al maestro de la cámara, sumados y firmados, dejando separadas las partidas de cada oficial para que firmen allí lo que recibe del que monta, y estos quadernos sirven de libranzas del Bureo para que el maestro de la cámara pague a los oficiales y carta de pago del dinero que ha entrado en su poder, en virtud del qual se le recibe en cuenta lo que está firmado y se le bajan las partidas que no lo están, con que cerrados los quadernos que se hace en suma brevedad, están ajustadas las cuentas de los oficios sin que haya resultas ni sea necesario armarlas particulares con cada uno. Y las cuentas de los maestros de la cámara se tomarán con gran facilidad, pues sumados y cerrados por el Grefier los quadernos de gajes y despensa que siempre fueron los instrumentos legítimos para su data, bajando de lo que montan las partidas que no estuvieren firmadas en ellos, se reduce la data de cada año a solas seis ~~partidas~~ sumas, tres de los quadernos de gajes y tres de despensa, y se excusan las entradas por salidas, y los repartimientos y las libranzas extraordinarias que suele dar el contralor solo sirven de recado en el ínterin mientras las partidas por cuya cuenta se libra se reducen a los quadernos, que vienen a ser recados legítimos para pasar en virtud de ellos solamente las cantidades que montan a los maestros de la cámara a que su Majestad fue servido

*Etiquetas y ordenanzas de Felipe IV (1621-1665)*

de resolver lo siguiente. Así lo he mandado. De que aviso a Vuestra Señoría para que se sirva de mandar se haga la orden para la contaduría. Guarde Dios a Vuestra Señoría muchos años de la posada, siete de febrero de 1648: Sebastián Gutiérrez de Párraga: señor Don Fernando Ruíz de Contreras.

*Auto del Tribunal de la Contaduría Mayor*

Habiendo el Tribunal recibido la orden de su Majestad y membrete de él que en ella venía, a los contadores se hizo relación de los contenidos y se mandó asentar en los libros para que se cumpla lo que su Majestad manda.

Concuerta este traslado con el decreto original y membrete que está asentado en la contaduría mayor en las quantas de Tomás de Cardona, maestro de la cámara de los años desde 1629 hasta 1633 de donde le saqué para ponerle en los papeles de la maestría donde queda.

**Instrucción y orden que se ha de observar de aquí adelante  
en el servicio del aposento y cámara del rey nuestro señor,**

**11 de agosto de 1649**

(AGP, SH, caja 54/1)<sup>45</sup>

**Sumiller de Corps**

1. Siempre que habiendo camarero mayor no durmiere en el aposento de su Majestad en una camilla que le toca dormirá en él el sumiller de Corps cuya cama

Al margen a la izquierda:  
En este primer punto los de más a cuya margen no pusiere respuesta me conformo.

han de poner y quitar los ayudas de cámara, estando Su Majestad en el aposento y cuando no, los mozos de retrete, a las horas necesarias, pero teniendo licencia de su Majestad por algun impedimiento, o por querer Su Majestad

dispensar en esto cumpliera con dormir en Palacio de donde ó el Camarero mayor o el Sumiller o el Gentilhombre de la Cámara mas antiguo a quien toca no han de faltar jamás de noche por ningún caso.

2. No hallándose presente el Camarero mayor ha de servir el Sumiller, en las cosas

Esta bien entendiéndose que el Sumiller no solo ha de volver la toalla al ayuda de cámara sino que también la ha de tomar del siendo en para donde pueda asistir el ayuda.

mas principales como son dar la camisa, la Toalla, el Tuson la ropa de levantar y la capa, y en todo ha de sustituir al Camarero mayor excepto en la circunstancia de que el camarero mayor toma la toalla del Gentilhombre y se la vuelve al mismo después de haberla servido y el sumiller la vuelve al Ayuda de Cámara.

3. Asista siempre en el Aposento de Su Majestad de manera que no falte de día ni de noche y podrá entrar con capa aunque Su Majestad está en la cama.

4. Tendrá mucho cuidado con que en el Aposento de Su Majestad, hará en todo el concierto, respeto, reverencia que conviene; y en las comidas y cenas a que también se hallará siempre, servirá la copa.

Como se dice reduciéndose las asistencias de los gentiles-hombres a uno.

Asistirá a ver la cama, de Su Majestad, y a alumbrar si fuere de noche, con una bujía como le toca, y si alguna vez, no pudiese hallarse a esto, se hallarán dos Gentileshombres, el más antiguo

para que tenga la bujía, y el otro que eche las sábanas.

<sup>45</sup> Otra copia en el expediente 4 de dicha caja. En AG, leg. 939-1/15 aparece el mismo texto, fechado el 4 de marzo de 1637.

Pero si fuere de día bastará el uno, y los ayudas de cámara no harán la cama sin avisarle primero, advirtiéndole que no han de tocar los Gentilshombres y ayudas de cámara, cuando sea necesario para hacerla o para otra cosa precisa del servicio, y entonces ha de ser con mucho respeto y reverencia.

5. No habiendo camarero mayor, o en ausencia suya el Sumiller de Corps, ha de recibir juramento, a los gentileshombres de la Cámara, a los gentileshombres de la llave de la Cámara, a los gentileshombres de la cámara sin ejercicio a quienes Su Majestad ha mandado se tome juramento de fidelidad y de que no usarán de las llaves sino para su entrada sola en la forma que Su Majestad tiene resuelta o resolviere. A los Médicos de Cámara, secretario y oficiales della, y del registro general de mercedes, guardarropa, ayudas de cámara, escribano de cámara y mozos de la guardarropa, ayudas de barberos de corps, boticario, ayudas y mozos de la botica, mayordomo del estado de la cámara, lavandera de corps, costurera, calcetera de medias, sastre, calcetero, jubetero, bordador, zapatero, sombrero, cordonero y gorrero, plumajero, y demás oficiales de la cámara y a los escuderos de a pie sobre todos los cuales tiene jurisdicción y autoridad, y sucediendo entre ellos algún pleito

o diferencia conocen de ella el dicho Camarero Mayor y sumiller, pero si las partes quisieren acudir al Bureo a pedir Justicia lo podrían hacer y las cuentas de la guardarropa, botica, mercader y oficiales de la Cámara, se han de pasar en el dicho Bureo, con sola la firma, del camarero mayor o sumiller, y con su aviso se harán su asiento en los libros del la Casa a los criados que hubieren jurado en sus manos, y a las demás personas a quienes Su Majestad hubiere hecho otra alguna merced por consultas de los dichos o por órdenes remitidas a a ellos, y asimismo ordenará en lo tocante a la Cámara todo lo que entendiere ser conveniente al servicio de su Majestad como hasta aquí lo ha hecho.

Apruebo lo que toca a los juramentos añadiéndose, que en falta de Sumiller ha de recibirlos el gentil-hombre de la cámara mas antiguo, y en cuanto a la Jurisdicción está bien que el Camarero Mayor y en su ausencia el sumiller tenga la misma que tiene el Mayordomo Mayor y Caballerizo mayor en los dependientes de sus oficios, quedándoles el recurso de las Apelaciones al Bureo, como lo dispone el capítulo que viene aquí.

6. Ha de asistir a las Audiencias de Su Majestad y no hallándose allí el Camarero mayor no dará el primer lugar a nadie, pero en este lugar no entran los gentileshombres de la Cámara aunque falte sumiller, si bien podrán en el hueco de la puerta como se arrimen a la pared.

7. Habiendo Camarero mayor o no habiéndolo toca al Sumiller de Corps la distribución del dinero que se libra para los gastos de la Cámara de su Majestad y



La distribución de dinero toca al camarero mayor, siempre que le hubiere y a falta suya al sumiller.

Para salvar los inconvenientes en la sustitución deste oficio quien le tiene tan grande como el sumiller, nombrare yo el gentilhombre de la cámara, que me pareciere, sin atención a que sea moderno, o antiguo.

9. Tendrá cuidado de saber como se sirve el Estado de la cámara procurando sea muy cumplidamente y ordenará al Mayordomo de lo que convenga para que se haga así.

### **Entradas**

En los puntos 1 y 11 de las entradas, dice en decreto aparte lo que se hubiere de observar.

alteró esto, y entraban después de haberse lavado y con ellos el Mayordomo semanero, por la mañana hasta haber acabado su Majestad de comer, y por la tarde desde que el ayuda de cámara toma la puerta hasta que su Majestad se retira en habiendo cenado. Después ordenó que no pasasen de la pieza oscura y últimamente que esto fuese hasta la Galería, sin pasar de allí Su Majestad resolverá ahora lo que fuere servido que se haga.

11. Los mayordomos tienen la misma entrada y los consejeros de Estado como los Consejeros de Guerra a las Audiencias y Comidas que es lo que tuvieron siempre, y ahora se entran hasta la galería pintada, sobre que mandará Su Majestad lo que fuere servido, los Mayordomos de la Reina nuestra señora hasta la pieza oscura, a los caballeros a quienes por criados de sus Altezas o por otras cosas se da entrada se les ha de limitar como a los Consejeros de Guerra. Y en estas entradas y en la de las demás personas que también la tienen en el Aposento, de su Majestad se observará por todos esta orden respectivamente, salvo lo que Su Majestad hubiere mandado o mandare alterar en ella, cuya última resolución se envió sus reales manos en papel aparte. Y por la puerta del retrete, no ha de entrar nadie por preeminente oficio que tenga, sino fueren los que tiene llave, y los criados necesarios para el servicio, y a las

dar las órdenes que tuviere por muy convenientes para ella, y para la buena cuentas y razón, en la forma que Su Majestad tiene resuelto, como adelante se dirá o en la que se tuviere que resolver.

8. Siempre que faltase el Caballerizo mayor y primer caballerizo les ha de sustituir el sumiller de corps, y en su ausencia el gentilhombre de la Cámara más antiguo, que se hallare presente y el poner y quitar las espuelas toca al caballerizo mayor o primer caballerizo aunque sea en el aposento de su Majestad.

10. Los Grandes solían tener entrada desde lo muy antiguo en el Aposento de Su Majestad en estando atacado, y en tiempo del Rey Don Phelipe 3º nuestro señor se

horas de él para cuya observancia está mandado que asista siempre el ayuda de cámara en el puesto que se le ha ordenado.

12. Después de encendidas luces podrán entrar los Gentilshombres de la boca en la cámara y asistir en ella hasta que Su Majestad haya acabado de cenar como se hacía por lo pasado.

### **Gentilhombres de la cámara**

13. Todos los gentilhombres de la cámara deben asistir siempre en el Aposento de Su Majestad y faltar del, desde que le corran la cortina hasta que se recoge a dormir. Y si bien esto debiera ser siempre, se tendrá orden particular de repartir por días las guardas para que no obstante que todos habían de asistir todo el día, el que fuera de guarda y ayuda de guarda, por ningún accidente falten del aposento de su Majestad por ser muchas las acciones de servir en que no basta uno y ser muy contra la autoridad de Su Majestad en que supla el ayuda de cámara, en que ninguna de aquellas cosas que debe hacer el gentilhombre.

14. Cuando el caballero a quien toca la guarda no la pudiere hacer por algún impedimento lo avisará con tiempo al ayuda de cámara y él dará cuenta al Sumiller para que haga llamar al que toca entrar de guarda, y con falta o ausencia del sumiller al gentilhombre inmediato en antigüedad, previniendo que por ningún caso se haga falta al servicio de Su Majestad ni que jamás deje de haber gentilhombre a todas horas en su Aposento.

15. Si al caballero que fuere de guarda se le ofreciere estándola haciendo cosa tan precisa que no la pueda proseguir, no ha de poder salir del Aposento de Su Majestad sin dejar primero quien le haga por él <sup>46</sup>.

16. Al vestir y desnudar de Su Majestad se deben hallar siempre todos y por lo menos no han de faltar los dos que fueren de guarda y de ayuda, y al vestir servirán el uno la fuente y el mas antiguo la toalla, no estando presente el Camarero mayor o el

Está bien lo que se dice en este capítulo expresándose que las cuatro o cinco cosas las haya de dar el ayuda de cámara al Sumiller y no a los gentileshombres porque esta prerrogativa, toca solo al Camarero Mayor.

Sumiller, y al Camarero mayor se ha de dar todo y el lo tomará de la mano del Sumiller, y gentileshombres y de la misma manera las cosas que él diere al dicho Sumiller y gentileshombres de las que se quitare su Majestad las han de recibir, de su mano y darlas a los ayudas de cámara y

Guardarropa y al Sumiller se han de dar precisamente aquellas cuatro o cinco cosas, que se dijo arriba ha de servir no estando presente el Camarero Mayor a quien como queda dicho ha de sustituir en todo.

<sup>46</sup> En la instrucción original se repite el número 15.

*Nota de la misma instrucción y letra*

Las personas que Su Majestad mandó juntar para formar esta instrucción solo tienen noticia de la toalla; y lo demás lo hallan en la instrucción que se reformó últimamente, el año de 1636. Su Majestad resolverá lo que fuere servido.

*Otra nota de la misma calidad*

Cuando Su Majestad haya de lavarse ha de tomar la fuente el gentilhombre más moderno, en la cual ha de estar la toalla y él mismo la ha de dar al camarero mayor, o al sumiller si se hallare, allá y alguno de ellos, y no hallándose al gentilhombre mas antiguo, y en caso que cuando se hará de tornar, la fuente no haya allí mas que un gentilhombre de la Cámara, la ha de servir el ayuda de Cámara mas antiguo y dar la toalla al gentilhombre en la forma que esta dicho.

17. Cuando Su Majestad hubiere de calzar entrara a hacerlo el zapatero, y en falta suya lo ha de hacer el gentilhombre, de manera que para esto ni para otra cosa ninguna nadie ha de llegar a la persona de Su Majestad sino fuere el Camarero mayor, el sumiller de corps, y los gentileshombres de la cámara.

18. Al hacer la cama de Su Majestad asistirán, el mas antiguo tendrá la bujía, cuando no pudiere hallarse allí el sumiller, y el otro echará las sábanas y demás ropa, y por que parece conveniente que sea siempre a una misma hora, se podrá hacer de aquí adelante, o por la mañana en tanto que su Majestad oye misa o a la tarde mientras está despachando; y tendrase mucho cuidado en con que ninguna persona toque a la ropa de la cama de su Majestad, excepto los gentileshombres y ayudas de cámara para hacerla o para otras cosas precisas del servicio y entonces han de ser con mucha reverencia, y respecto como queda advertido; y cuando su Majestad estuviere presente han de hacer la cama los gentilhombrs si no es que su Majestad por comodidad suya quiera dispensar en esto.

19. Siendo necesario mudar el bufete en que están los papeles, u otro cualquiera, para algún uso del servicio de su Majestad siendo en su real presencia, o donde lo pueda ver, le han de mudar dos gentileshombres, y no hallándose dos presentes, uno y un ayuda de cámara sin que tenga que hacer en esto ningun oficial de la furriera.

20. No hallándose presente el Camarero mayor o Sumiller de Corps, siempre ha de sustituir el más antiguo en todo.

21. A las Audiencias asistirán los más gentilhombrs que puedan, dejando su lugar a los grandes los que no lo fueren, si bien podrán estar en el hueco de la puerta, no saliendo fuera ni arrimándose a la pared, como queda dicho, y en presencia de Su Majestad estarán siempre con mucho respeto y reverencia, para que con su ejemplo hagan lo mismo todos los demás.

22. Siempre que Su Majestad saliere a la capilla o a otra cosa, cualquier parte fuera de Palacio les acompañaran todos los gentileshombres de las cámara como deben

hacerlo sin faltar jamás porque es cosa de gran deslustre y mucha nota que lo dejen de hacer.

23. El gentilhombre que sirviere la copa ha de ir cubierto por ella; y en habiendo Su Majestad bebido saldrá con ella y la dará al sumiller de la cava, fuera de la pieza donde Su Majestad comiere y sin que pueda verlo.

24. Los pliegos que se dieren para su Majestad lo ha de poner el gentilhombre mismo en el bufete del despacho y primero los pliegos en mis manos. también podrá hacerlo el secretario de la Cámara, sin que otro ninguno tenga que

llegar al bufete para nada.

25. El gentilhombre de la cámara a quien tocare tomar la hora del despertar le pedirá él mismo a su Majestad, sin encargar a otro que la pida por él si no fuere en caso de precisa necesidad.

26. De ninguna manera permitirán que entre nadie por la puerta del retrete, si no fueren los que tienen llave y los criados precisamente necesarios para el servicio, y estos a las horas en que se hubieren de servir y no a otras.

27. Y para que en esto de las entradas haya la observancia, puntualidad y buen orden que es justo y se remedie el abuso de la mucha gente que por la puerta del retrete entra

en el Aposento de Su Majestad se podría echar la doble a esta, puerta, dándose orden para que cuiden de cerrarla el que la abriera como se hace ahora.

oscura, que corresponde al tránsito entre la Guardarropa y retrete, o poner en ella llave de la furriera.

Pues podrá con esto estar abierta a las horas que fueren menester para el servicio y tenerla despues cerrada, y para que no se haga falta se ordena al ayuda de la furriera de guarda que no se vaya de noche hasta que Su Majestad haya cenado, con que entrando los gentileshombres por el salón todos los demás se hallarán obligados a ir por la galería pintada.

28. A las comidas y cenas asistirán tres precisamente, para que el guarda esté con Su Majestad mientras el segundo hace el taller y el otro va por la vianda.

29. A la mesa de Su Majestad asitirán todos con mucho respeto y reverencia, sin hablar en cosas que no sea muy precisa de su Real Servicio, advirtiendo que al

Gentilhombre solo le toca un plato por serán del gentilhombre los que vinieren de fuera.

trinchante, sin que de los de la vianda, ni de los que sirven de regalo, pueda tomar ninguna otra cosa para sí, ni darlo a nadie

ni señalar plato para otra persona, excepto el de sausier.

30. Para las comidas y demas ordinarias, el Gentilhombre de la cámara, y Sumiller de Panatería han de cubrir el bufete sin que el Ayuda de cámara tenga que hacer en

esto, pero de noche podrá tener las velas que levantará y le dará el gentilhombre, mientras él y el Sumiller de la Panatería tienden el mantel.

31. Y cuando su Majestad comiere o cenare en la cama o retirado por convalecencia o por otra causa, el Gentilhombre y Sumiller de la Panatería cubriran en la pieza más cerca de la en que su Majestad estuviere, y si no se hallare allí gentilhombre ha de tender el mantel el sumiller de la Panatería, ayudándole el Ayuda de Cámara y si solo hubiere ayuda de cámara y ayuda de la Panatería, éste ha de dar el mantel al Ayuda de Cámara, el cual le tenderá, ayudándole a cubrir el de la Panatería, y el gentilhombre irá por la copa al cubierto, y la volverá al Sumiller de la Cava fuera de la pieza en que su Majestad estuviere como queda dicho.

32. De ninguna manera permitirán que nadie coma en el tránsito que ha desde la pieza donde su Majestad come al cubierto, ni en el cubierto mismo; y el sausier y

Como se dice ordenándose, también que de los platos que se sacaren no se tome nada.

sus ayudas que son los que sólo han de sacar los platos, digan a los que quisieren llegar a los que se levantan de la mesa de su Majestad que tienen orden para no

consentirlo, y si alguno no lo quisiere obedecer den cuenta al Sumiller para que se trate del remedio.

33. Todos los gentilhombres de la Cámara han de comer en el estado y el de guarda mientras su Majestad se retira a la comida, y a la noche entra al cuarto de Su Alteza

Bastará que sea uno el gentilhombre que asistiere al estado.

de manera que a todas horas tenga su Majestad cerca de sí al gentilhombre de guarda para que acuda a lo que se pudiere

ofrecer de su servicio, y no puedan llevar a comer consigo al estado sino fuere a mayordomos de su Majestad o a otras personas de igual grado.

34. Han de guardar secreto inviolablemente de todo lo que oyeren, y de lo que su Majestad les dijere que no se deba publicar, y tendrán particular cuidado de no hacer falta al servicio de su Majestad ni dar lugar a que los espere y particularmente los que fueren de guardas y de ayuda de cámara como queda dicho.

35. Cuando Su Majestad firmare de su mano el levantar las firmas del bufete, no estando presente el Camarero mayor o el sumiller ha de hacer el Gentilhombre de la Cámara mas antiguo que allí se hallare, de cuya mano las ha de recibir el Secretario de la Cámara para hacer los pliegos y remitirlos a quien tocaren.

36. Siempre que en el aposento de Su Majestad hubiere alguna cosa digna de remedio, el gentilhombre de la cámara mas antiguo que allí se hallare, lo advertirá al Sumiller para que ordene lo que convenga, salvo en caso tan preciso que no de lugar a ir al Aposento del Sumiller, y aunque a todos generalmente toca dar cuenta, de lo que conviniera hacer o remediar para que Su Majestad sea mejor servido; especialmente el mas antiguo, lo debe hacer.

37. El tratamiento de los gentileshombres a los ayudas de cámara ha de ser siempre de vos y si quieren dispensar alguna vez en esto sea sin perjuicio de la autoridad del servicio de Su Majestad, y en su presencia, o se les ha de expresar el Vos o bien no darles otra ninguna cortesía.

### **Ayudas de cámara**

A las horas de las viandas tendrán obligación de asistir todos y en el discurso del día bastará que asistan el de guarda y el ayuda de guardarropa.

38. Asistirán siempre en Palacio todos los Ayudas de Cámara sin faltas jamás y los dos que fueren de guarda no han de poder faltar a ninguna hora por ningún accidente.

39. El ayuda que fuere de guarda en la puerta no ha de faltar della desde que Su Majestad se comienza a vestir hasta que haya acabado de comer y después en verano hasta haber de cenar, salvo si su Majestad hubiere de dar alguna audiencia o haber otro servicio o cosa necesaria por la Cámara que en tal caso ha de asistir conforme a la orden que se hubiere dado, y aunque el ayuda de cámara esté allí como lo debe hacer; la puerta ha de estar cerrada y él la abrirá a quien y cuando sea necesario.

40. Si por alguna causa o accidente no pudiese hacer la dicha guarda o se hubiere de ir estándola haciendo, lo avisará al Camarero mayor, y en ausencia suya y del Sumiller al gentilhombre que se hallare más antiguo para que ponga otro en su lugar o él le dejara antes de irse, de manera que nunca a destar aquella puerta sin Ayuda de Cámara, y lo mismo se entiende del que estuviere de guarda en el Aposento de Su Majestad y para mayor observancia de las entradas, ha de asistir el dicho Ayuda de Cámara en la puerta del retrete que corresponde a la antecamarilla desde donde podrá acudir a abrir la puerta de la Cámara a los que tienen entrada, ya que por la del retrete no entren más de los que tienen llave para el servicio y a las horas del como queda dicho y en cuanto a las órdenes, no es necesario decir quien las dió si no hay orden, y si alguno no la obedeciere dar cuenta dello al Camarero Mayor para que lo remedie y en su ausencia y del Sumiller al Gentilhombre mas antiguo.

41. Al hacer la cama de su Majestad asistirán dos precisamente, con los Gentileshombres a los cuales avisarán a las horas señaladas y lo mismo al Sumiller para que se halle presente.

42. Para ir por la viandas se hallarán presentes todos, excepto el de guarda, y el que ha de estar a la puerta de la Cámara, porque el primero ha de asistir al Aposento de Su Majestad para lo que fuere necesario y en sentándose su Majestad a la mesa irse a comer y cenar para volver a tiempo, y de la puerta de la Cámara no se ha de poder apartar de ella como queda dicho.

43. Los Ayudas de Cámara han de dar al Gentilhombre las velas que se hubieren de poner en los bufetes que están a la vista de Su Majestad y las bujías y palmatorias,

teniendo los mozos de retrete prevenidos todas las velas en sus candeleros, una pieza, antes de donde estuviere, el primer bufete cubierto y a la puerta de ella sin entrar dentro los demás Ayuda de Cámara, el cual las irá pendiendo donde han de estar y tendrá mucho cuidado con que así esto como todo lo demás esté muy limpio, y en orden para las horas en que ha de servir, y el mozo de retrete no ha de poder poner los candeleros en ningún bufete cubierto aunque su Majestad no esté en su cuarto, sino que el Ayuda de Cámara los ha de meter y poner como queda dicho; y si después de haber entregado el mozo de retrete los candeleros al Ayuda de Cámara y puéstolos él donde han de servir faltare alguno les ha de pagar el ayuda; pero si se perdiere o faltare en poder del mozo del retrete antes de entregarlos los ha de pagar él.

44. Y porque se ordena adelante que el Aposentador de Palacio, o un ayuda de la furriera se hallen presentes, a ver barrer y limpiar el Aposento de su Majestad asistirá también a lo mismo el ayuda de Cámara de guarda y viendo que no falta cosa ninguna dejará cerrada la puerta donde está la cama, advirtiendo que cualquiera cosa que falte ha de correr por cuenta del Ayuda de Cámara y Ayuda de la Furriera que fueren de guardas y que como entraren a serlo, se han de ir dando cuentas unos a otros sucesivamente de todas las cosas que hubiere en el Aposento de Su Majestad con lo cual y con tenerle siempre cerrado como lo debe estar se aseguran y remedian algunos excesos y desórdenes se han sucedido por lo pasado.

45. Ningún ayuda de Cámara ni otra persona de los que tienen llave, ha de poder meter a nadie en la pieza donde su Majestad duerme sino fuere con orden del Sumiller o Gentilhombre mas antiguo y esto no estando su Majestad en aquel cuarto.

46. Cuando Su Majestad está en la cama no ha de entrar en su Aposento oficial ninguno y asé el barrerle y limpiar las cortinas de la Cama y sobremesa del bufete, y todo lo demás que los oficiales habían de hacer los harán los ayudas de cámara, ha de dar al gentilhombre todo aquello de que necesitare sin que allí pueda entrar otra ninguna persona sino es el Gentilhombre por Ayuda de Cámara.

47. Los semaneros dormirán cuando suelen y harán sus camas los mozos de retrete sin encargarlo a los barrenderos ni a otra persona como suelen hacerlo, y los Ayudas de Cámara harán las del Camarero Mayor o sumiller cuando durmieren en la Cámara, y la de caballerizo que durmiere en ella en lugar de los ojos en la forma que queda advertido.

48. Los ayudas de Cámara que durmieren en el Aposento de Su Majestad no se han de vestir en él si no que uno salga primero a vestirse fuera y en él estándolo que vuelva para que vaya el compañero de manera que nunca se vea allí ninguno indecentemente.

49. Ningun ayuda de cámara ni otro criado de los dependientes de ella hablara a Su Majestad en pretensión ni otro particular sino sin licencia del Camarero Mayor o Sumiller salvo cuando el negocio fuera de tal calidad y de tanto secreto que convenga

al servicio de Su Majestad no rebelarle a nadie o en caso que tenga alguna queja del Camarero Mayor o sumiller y si la quiere dar a Su Majestad y cuando hubieren de hablarle así en esto como en otra cualquier cosa sea con mucha reverencia y respetos y con él mismo asistirán siempre en su real presencia sin arrimarse a las paredes y bufetes ni hablar unos con otros sino solamente los que fuere preciso del servicio de Su Majestad y esto con mucha modestia y compostura y en él ir por la vianda y en todo lo demás que les toca osbervarán siempre lo mismo.

50. No solo no ha de dar a Su Majestad ninguna cosa por su mano, sino al Gentilhombre de la Cámara para que el la de a Su Majestad no estando allí el Camarero Mayor o Sumiller; pero ni le han de poder hablar en cosa alguna si fueren preguntados por su Majestad, que entonces responderán a lo que les preguntare con mucha reverencia y respetos y si su Majestad les mandere saber alguna cosa la respuesta la han de dar al Camarero Mayor o al Sumiller si se hallare allí alguno de ellos, y sino al Gentilhombre mas antiguo, para que lo diga su Majestad

51. En ninguna parte han de estar iguales con el Gentilhombre sino mas atrás, y en las comidas y cenas de Su Majestad tomarán los platos que se levantaren de la mesa de mano del Gentilhombre y los darán al Sausier el cual no las ha de poder recibir de otra mano que del Ayuda de Cámara excepto las salvas y las demás cosas de sus oficios, que él mismo ha de servir, y esto se entiende no solo con el sausier sino también en todos los demás oficiales en las cosas que a cada uno tocara servir por su oficio. Pero en las comidas retiradas por convalecencia, o por otra causa, ha de ser esto a la puerta de la pieza donde Su Majestad comiere sin entrar dentro ni ponerse en parte donde pueda verlos, para lo cual es necesario que nunca falte de allí un Ayuda de Cámara.

52. Cuando Su Majestad comiere o cenare en la cama o retirado por convalecencia o por otra causa ningún oficial de boca ha de pasar a donde Su Majestad pueda verle como queda dicho si no que darán a los Ayudas de Cámara lo que a cada uno le tocara servir por su oficio.

53. Habiendo estado de ayuda el mas antiguo que comiere en él tendra cuidado con que todos estén allí con mucha compostura y no se saque plato ninguno, ni se convide a nadie, y dará cuenta al Camarero Mayor o Sumiller, de quien no lo cumpliere y a lo demás que fuere digno de remedio, para que ordene lo que convenga, y la misma obligación tendrá cualquiera de los Ayuda de Cámara si no lo hiciere el más antiguo.

### **Secretario de la Cámara**

54. Siempre que su Majestad saliere a la Capilla o fuera de Palacio, ha de esperar el Secretario de Cámara a que su Majestad vuelva para recoger los memoriales que le hubieren dado porque de no hacerlo así sucede que sea común a todos lo que contienen y las partes sienten esto y que se le dilate la remisión.



55. Ha de tener cuidado de sacar cada mañana las escribanías del bufete donde su Majestad despacha para que en el retrete los limpie y adereze un oficial suyo, pues no es bien que otro ninguno llegue a la mesa del despacho como se observara por

Como se dice añadiendo que a falta del Secretario de Cámara, ha de sacar las escribanías el Ayuda que asistiere.

todos inviolablemente si es cuando se diere algun pliego al Gentilhombre para que le ponga en ella, ni que entre a esto un escudero de a pie, como ahora lo hace.

56. Para que en el dar las Audiencias de Su Majestad haya el concierto y buen orden que es justo y se excusen las indecencias y excesos que en esto pasan, tendrá el Secretario de la Cámara mucho cuidado con que en la antecamarilla no entren mas que tres o cuatro personas y como fueren hablando estos a Su Majestad irán saliendo y entrarán otros tantos en su lugar de manera que aquello esté siempre desembarazado y sin el ruido y alboroto que suele, y los Ujieres de Cámara se ordenará hagan que todos los que vinieren a la Audiencia estén con mucho respeto y silencio a lo largo de la pared de la antecámara sin consentir que pasen de allí más de los que el Secretario dijeren que llamen.

57. Y porque este desorden sucede las más veces de que por la puerta de la Antecamarilla que corresponde al retrete, los Gentileshombres y Ayudas de Cámara y otra personas de las que tienen llave meten a la Audiencia, por la parte del retrete, mucha gente con que todo es confusión, sin poder hacer nadie lo que le toca, se observará por todos precisamente que por allí no han de meter persona ninguna, y si lo hicieren, el Ujier de Cámara dará cuenta de ello al Camarero Mayor o Sumiller, para que lo mande remediar y hará salir fuera los que hubieren entrado para que aguarden con los demás, en la antecámara a que los llamen.

58. Tendrá asimismo particular cuidado y atención en examinar y reconocer las personas que quisieren hablar a su Majestad para excusar que entre hacerlo algún loco, informándose para esto en destreza de personas de toda satisfacción de lo que no fueren conocidos ni se supiere quien sean.

59. El cofre de la estampa que ha de ser en la forma que se ha ordenado, de manera que no le pueda llevar una persona sola, sea que entre siempre debajo del bufete de la pieza donde su Majestad despacha donde estará con la seguridad conveniente y de camino tendrá muy particular cuidado de que se lleve con la misma.

60. La estampa se ha de hacer en parte que se le señalare y no se ha de poder estampar cosa ninguna si no fuere en presencia, y por mano del mismo Secretario de la Cámara, o de la persona que hiciere su oficio en su ausencia.

61. En la cobranza del dinero de la consignación para los gastos ordinarios y extraordinarios de la cámara ha de tener particular cuidado de solicitar, que el primer día de cada mes, como Su Majestad lo tiene mandado por diferentes órdenes, se entreguen los 2500 ducados en plata o en vellón con 25 por 100, a que

ha quedado reducida, sin que por ningún caso, se embaraze de aquí adelante en recibir efectos ningunos sino dinero efectivo por ser tan precisas, las cosas que depende, de esta consignación que no admiten paga mas dilatada.

62. Y para que en su distribución haya la igualdad, cuenta y razón y buen cobro de la Real Hacienda que conviene, se observará puntualmente lo que su Majestad tiene resuelto en esta materia por diferentes órdenes y resoluciones de consultas que es como sigue.

63. Que en la pieza que sirve de escritorio de la Cámara donde se remiten los memoriales, haya una arca de dos llaves, de que tendra la una el Sumiller de Corps, y la otra el Secretario de la Cámara el cual, la podrá fiar si quisiere, del oficial o persona a quien encargare la cobranza y paga de esta consignación, y en esta arca ha de entrar todo el dinero que se librare y cobrarse para ella con intervención del escribano de la cámara, de su Majestad y en presencia de la persona que tuviere la llave del Sumiller; y de allí se pagará a los que hubieren de haber, precediendo para lo que toca a las pensiones, nómina firmada por el Sumiller, y para las demás cosas ordenes rubricadas de su mano, y el Escribano de Cámara ha de tener la cuenta y razón de todo lo que entrare y saliere, de la dicha consignación teniendo libro de cuenta particular con las persona que hubiere de cobrarla y pagar lo que en ella se librare, y con los pensionarios y demás personas a quienes se mandaren pagar maravedís algunos, tomando la razón de las cédulas libradas las órdenes y cartas de pago que para ello se despacharen.

64. Las cuentas de los oficiales de manos y de otra cualesquier personas no se pagarán sin haberlo visto y aprobado el Sumiller de Corps y con orden suya por escrito.

65. Para los socorros que se hacen a criados enfermos ha de preceder certificación del Médico de Familia, que actualmente las estuviere curando, informe del Secretario de la Cámara, y orden rubricada del Sumiller en conformidad de la que sobre esto se dió en 13 de septiembre de 1636.

66. Las limosnas y socorros que Su Majestad manda dar por la Cámara a soldados pobres y otras personas para las cuales se despachan decretos, hablando con el

Desde este Capítulo hasta el 69 inclusive que tratan de la forma en que el Secretario de Cámara ha de distribuir el dinero, se seguirá el estilo que se hubiere tenido en lo antiguo.

Sumiller, se podrán pagar de aquí adelante en virtud de los mismos decretos: ajustando en fin de cada mes, o de cada tercio lo que montaren, y el Sumiller dará orden aprobando la paga para que se recojan los decretos, y queden con los demás papeles de Cámara.

67. Si Su Majestad mandare a boca al Secretario de Cámara dar alguna lismona, ayuda de costa u otra cosa ha de dar cuenta de ello al Sumiller antes de ejecutarlo,

pero sino se hallare donde estuviere Su Majestad y fuera cosa que no admita dilación le dará cuenta después de haberlo hecho, teniendo entendido que las órdenes de Su Majestad nunca se dirijen al Secretario de la Cámara sino al Jefe, como se sirvió de mandarlo declarar últimamente en consulta del 29 de febrero de 1648, y para lo que en esta forma hubiere pagado o hubiere de pagar hará el Secretario de la Cámara un papel firmado de su mano en que diga el día en que Su Majestad lo mandó, y si conviniere no expresar el nombre de alguna persona o la calidad de algunos gastos secretos se podrá hacer; pero al Sumiller siempre se le ha de dar cuenta de todo.

68. En fin de cada año, o antes si pareciere al Sumiller, el escribano de Cámara, con asistencia de la persona a cuyo cargo hubiere estado la cobranza y paga de esta consignación, ajustará la cuenta de ella por cargo y data con las órdenes, cartas de pago y demás recados en cuya virtud se hubieren hecho las pagas y de lo que resultare de su fenecimiento dará cuenta al Sumiller para que el la de a Su Majestad y mande despachar los suplementos y órdenes necesarios para resguardo del Secretario de la Cámara.

69. Y así estas partidas y otras cualesquiera que se hubieren de distribuir del dinero de la Cámara han de ser con órdenes del sumiller de Corps y con la intervención referida y no de otra manera.

70. Y para que cesen las continuas quejas de los pensionarios y demás personas que tienen su consignación en la Cámara, se suplicará a Su Majestad vuelva a dar nuevas y mas apretadas para que se paguen con puntualidad los 2500 ducados al mes en plata o vellón con 25 por 100 con lo cual y distribuirse en la forma referida correrá todo con satisfacción de las partes y con la puntualidad y buena cuenta y razón que conviene.

71. En todo lo cual y en lo demás tocante a su oficio guardará siempre el Secretario de la Cámara las órdenes que le diere el Camarero Mayor o el Sumiller de Corps en su falta o ausencia y de lo que se ofreciere en que sea necesario tomar remedio o hacer alguna novedad, les dará cuenta para que ordenen, lo que tuvieren por mas conveniente, y en falta o ausencia de entrambos al Gentilhombre de la Cámara mas antiguo.

### **Oficiales de la Cámara**

72. Los oficiales de la Cámara han de asistir mañana y tarde en el escritorio della así para despachar con toda brevedad los memoriales que allí se enviaren como para acceder a la estampa, y a lo demás necesario, a las horas que les llamaren.

73. Tendrán cuidado de acudir por la mañana al Retrete a donde habrá sacado el Secretario de la Cámara, las escribanías que sirven a Su Majestad en la mesa del

despacho y allí las limpiarán y aderezarán, volviéndolas a entregar con todo el recado necesario al dicho Secretario para que las ponga donde han de servir, y el

Está bien volviendo los oficiales (si no estuviere allí el Secretario de Cámara) la escribanía al Ayuda que asistiere.

que tuviere a su cargo el recado de escribir, dará al Sumiller cada cuatro meses una relación de lo que se gasta, y como se distribuye para que lo tenga entendido.

## **Guardarropa**

74. El guardarropa tendrá mucho cuidado con que los vestidos de Su Majestad y todas las demás cosas que tocan a su oficio están con la seguridad, decencia y limpieza conveniente y que de todo haya la buena cuenta y razón, que es justo para lo cual cumplirá por lo que le toca la instrucción que sobre esto han dado el Rey Don Phelipe 3<sup>o</sup> nuestro señor (que haya gloria) y Su Majestad (dios le guarde) que van insertas adelante lo que ahora se sirviere de resolver.

75. Ha de asistir siempre en Palacio sin hacer faltar y al vestir y desnudar de Su Majestad y dará al Camarero Mayor o al Sumiller de Corps en ausencia lo que le toca servir por su oficio, pues la ropa de levantar la capa, ropilla, balandrán o albornoz, y el collar de Toisón en falta o ausencia del guardajoyas y sus Ayudas, y habiendo caballero de la orden toca el ponerle, y todo el vestido lo ha de volver de mano del Gentilhombre y llevarlo el mismo, o uno de sus Ayudas de Guardajoyas.

76. La camisa y golilla la ha de llevar desde Guardarropa: el guardarropa mismo cubierta con una toalla; con mucha decencia y si alguna vez no pudiese hallarse allí, por estar ocupado en otra cosa del servicio de Su Majestad la llevará uno de sus ayudas, con el mismo respeto y decencia.

77. El vestido de Su Majestad han de limpiar dentro de la Guardarropa, el Guardarropa mismo o uno de sus ayudas; y el dicho guardarropa le ha de llevar al bufete, de donde irán tomando el y los ayudas de Cámara lo que a cada uno les toca dar, al Gentilhombre, y en ausencia del Guardarropa llevará el vestido uno de sus ayudas sin que los mozos tenga que hacer en esto ni en limpiarles.

78. Han de asistir siempre de guarda un ayuda y un mozo, sin faltar jamás, y el ayuda tendrá llave de todas aquellas cosas que pueden ser necesarias para el servicio de su Majestad de manera que no se haga falta y en caso de faltar el guardarropa y sus ayudas se prevendrá que el Ayuda de Cámara de guarda pueda tener a mano las cosas dichas para servir las, cuanto sean menester.

79. Y por que en todos tiempos, han tenido pretensión los Guardarropas, de que les tocan diferentes cosas por derecho de su oficio, se declara que solo han de llevar, y les tocan los lutos que Su Majestad se pusiere y las botas y zapatos no estando para servir, y esto por permisión del Camarero Mayor y Sumiller sin cuya orden no

pueden tomar para sí, ni dar a nadie cosa ninguna de las de la Guardarropa y el Camarero Mayor y Sumiller tendrán particular y aventajada cuenta, con el

También le tocan los vestidos de las fiestas de a caballo y de las máscaras danzadas. guardarropa en los repartimientos que se hicieren de los vestidos y ropa blanca de su Majestad.

80. Las personas que Su Majestad ha nombrado para formar esta instrucción dicen que en lo antiguo solían tocarle las ropas de levantar que estarán forradas en pellejos aquietados los zorros.

(A continuación viene la Instrucción del escribano de cámara ya reproducida *supra*)

### **Ayudas de Barbero de Corps**

Los Ayudas de Barbero de Corps solo han de asistir en la presencia de Su Majestad mientras fueren necesarios para servir en lo que les toca por su oficio, acudiendo a esto con mucha puntualidad y asistencia, de manera que no hagan falta, y las cosas que están a su cargo las tendrán con la decencia, limpieza y seguridad que es justo, el mas antiguo tiene a su cargo los relojes, tócales además de hacer la barba y peinar a Su Majestad estando enfermo y cuando come y cena en la cama, y los lamedores entre día, lavar los pies y cortar las uñas a Su Majestad y en el cofre que está a su cargo fuera de los peinadores, toallas, bacias, escalfadores, cajas y demás cosas necesarias para el servicio de su oficio, tienen también las fuentes y escudillas para las sangrías, y en habiéndose de sangrar Su Majestad las vendas y cabezales se dan de la Guardarropa y comen en el estado de los Ayudas de Cámara, los cuales les preceden en los asientos, y almuerzan con ellos, del almuerzo que se sube al retrete.

### **Mozos de la guardarropa**

La asistencia de los mozos de la guardarropa ha de ser en ella, para tenerla limpia y acudir a lo demás que les toca y se les ordenare, sin que haya menester atravesar por el Aposento de Su Majestad, o entrar en él para cosa ninguna ni ponerse en parte donde puede verlos como ahora lo hacen.

### **Médicos de Cámara**

Los Médicos de Cámara además de la puntualidad que deben tener en servir por semanas, como les toca, sin hacer falta por ningún caso al servicio de Su Majestad guardarán inviolablemente la orden que les está dada para que no curen a ningún enfermo, que tenga viruelas, tabardillo ni otra enfermedad contagiosa sin licencia, del Camarero Mayor, o Sumiller de Corps como están obligados a hacerlo

y lo pide la decencia, seguridad y respeto que se debe a Su Majestad y a las demás personas Reales a quien asisten teniendo entendido que con los que no lo observaren se hará la demostración que pareciere conveniente.

## **Botica**

Instrucción que Su Majestad ha sido servido de mandar se guarde y se cumpla, de aquí adelante, en su Real Botica por el Boticario mayor y oficiales de ella y demás personas a quien toca.

1. Que los Protomédicos visiten la Botica todos los años, no solo para reconocer las medicinas simples y compuestas que en ella hubiere y de las que tuvieren falta para que se provean, sino también para saber cómo proceden los oficiales de ella y si cumplen con su obligaciones, en el modo de hacer y distribuir las medicinas y en lo demás que les toca, y darán cuenta al Sumiller de Corps de lo que fuere digno remedio para que se ponga el que mas convenga.
2. Que el protomédico más antiguo tenga obligación de acudir a la Botica, una vez a la semana por lo menos, para informarse de lo que pasa en ella, como se da el recado y si se observa por todos lo contenido en esta Instrucción y también dará cuenta al Camarero Mayor o Sumiller de lo que entendiere, y por indisposición o ausencia del Protomédico más antiguo lo hará el que se sigue después de él.
3. Hase suplicado a Su Majestad mande se notifique a los Médicos de Familia de ambas Casas Reales no receten medicinas ningunas en la botica para quien no fuere criado de Su Majestad, ni para ningún criado si no es visitándoles actualmente y constándoles que lo es, y que en las recetas pongan el día, mes y año, el nombre y oficio del criado, la calle donde vive, y no se darán medicinas ningunas por receta que no fuere firmada del Médico con todos estos requisitos sin faltarle ninguno, y así se ordena al Boticario y demás oficiales de la Botica lo cumplan inviolablemente.
4. Los dichos Médicos de Familia recetarán con moderación, de aquí adelante todas las cosas que se aplica o se toman por la boca en muchas veces, como son zarza, conservas, azúcar, piedra, bálsamo, aceite de almendras dulces, en platos, y otras cosas que suelen recetar con mucho exceso, para cuyo remedio se ha servido Su Majestad de mandar que en la zarza receten de dos onzas a cuatro, aceite de almendra dulces de una onza, hasta dos, cuando mas lamedores cuatro onzas los ordinario, y si van mezclados diferentes hasta seis; azúcar piedra de dos a tres onzas, miel rosada cuatro onzas y al respecto de lo demás, y si excedieren de esta cantidad en la recetas, no se de por ellas en las boticas más de la que aquí va señalada; y esa ha de ser pesada o medida precisamente y no de otra manera, escribiendo en la receta la cantidad que se dio para que en todo tiempo conste.

5. Que en las demás cosas recetaren con dosis necesarias como son purgas, julepes, bebidas magistrales, píldoras y otras medicinas, que se toman por la boca se den enteramente como se recetaren por peso y medida el oficial que faltare en nada de esto será castigado rigurosamente, y se encarga al Boticario Mayor tenga mucho cuidado con que a ningún criado que llevare receta en la forma requerida se le dejen de dar medicinas, por el desconuelo y nota que desto se sigue; y se volverá a suplicar a Su Majestad mande dar tales ordenes, que estén siempre corrientes los ordinarios de la Botica para que no se falte a cosa tan necesaria, y pudiendo hacerse la provisión con el dinero, en la mano se excusen tan considerables alcances como por lo pasado se han hecho.

6. Y porque hay muy continuas quejas de que algunos Médicos de Familia no acuden a curar sus cuarteles con la puntualidad que sería justo y está obligados; se ha servido Su Majestad de enviar orden a su Real Bureo para que siempre que se verifique que habiendo sido llamados para curar algún criado de los de su cuartel no han ido o han dejado al enfermo sin acabar de curar, como ha sucedido muchas veces, se nombre otro médico de satisfacción que acuda a la cura del criado que se quejare, y acabada mandarán que al Médico propietario que dejó de acudir, de la ración le saquen ocho reales al día, para el que visitó en su lugar, y que esto se ejecute inviolablemente y lo mismo se entienda con los cirujanos, por lo que les toca, a quien también se hará notoria esta orden, teniendo entendido unos y otros que si no bastara esta diligencia, se procederá a más eficaz remedio.

7. Para que haya la buena cuenta y razón que conviene, y es posible de todas las drogas, azúcar, miel, aceite y cera de las demás cosas y medicinas simples, y compuestas que se gastan en la Botica de Su Majestad y entra en ella, en cualquier manera habrá de aquí adelante un libro en el cual demás de la cartas de pago, que el Boticario ha de tomar de todo lo que comprare por mayor y menor asentará y se hará cargo con intervención del escribano de cámara de Su Majestad, por sus géneros, de todas las dichas drogas y demás medicinas, simples y compuestas, con mucha comodidad y distinción poniendo el día, mes y año y las personas de quien se compraron, cuatro cantidades y qué precios; y en otro libro aparte se asentará, con la misma claridad y distinción la salida de las dichas drogas, diciendo qué cantidad se sacó de cada cosa, para que composición, y las libras que de ella resultaron; y el oficial que la hiciere ha de asentar en el libro y firmar esta partida junto con el Boticario mayor y así de todas las Medicinas y composiciones que hicieron, drogas y otras cualesquier cosas que se sacaren y el dicho Boticario se le pasaron, en cuenta las que diere gastadas en esta forma.

8. Que de aquí adelante se guardan todas las recetas en recetario aparte con la separación y mayor distinción que sea posible, y el último día de cada mes o semana como le pareciere las recoja el boticario, para que junto con el protomédico más antiguo y con la intervención dicha se reconozcan y hagan las comprobaciones que se

tuvieren por necesarias, así en cuanto a la forma de recetar los médicos, como el gasto de ella y otros requisitos, y hechas estas diligencias, no habrá para que guardarlas mas.

9. Que las medicinas principales como son las de Alquermes de géminis, jacintos, y otras de este género, se hagan siempre con asistencia del Boticario mayor y en presencia de los demás oficiales, sin que ninguno quiera hacerlos por sí solo, antes se han de hallar todos juntos a las mezclas, así en las composiciones como en unguentos y otras cosas que tienen dificultad en el confixir.

10. Que de las medicinas que se hicieren en esta forma y de todas las demás simples y compuestas se parte para servicio de Su Majestad y demás personas Reales la cantidad que cada una pareciere necesaria, los cuales tendrá el Boticario Mayor debajo de su llave con mucha decencia y limpieza, y de ellas no se ha de dar a persona ninguna, aunque sea con receta de los médicos de Cámara, sino fuere con orden del Sumiller de Corps porque han de estar reservadas para servicio de las personas Reales y el Boticario Mayor tendrá cuidado de renovarlas a los tiempos que pareciere convenir para que siempre sean frescas pasándolas otras a la Botica del Común.

11. Que no se pueda dar ninguna medicina química sino fuere por receta de los Médicos de Cámara.

12. Su Majestad ha sido servido de mandar que por donde toca se envíen órdenes al Alcaide de la Casa de Campo, y a su Teniente y a los jardineros y hortelanos de la Huerta de la Priora, para que den las hierbas medicinales que se les pidieren para servicio de su Botica todas las veces que el Boticario enviare por ellas, y que en el tiempo de las rosas y flores no dispongan de ella ni de las violetas hasta que esté proveída la dicha Real Botica como se hacía por lo pasado, por no haberse continuado así es mucha la cantidad que se gasta en comprarlos de roseros y herbolarios, y lo mismo ha mandado Su Majestad se haga en el Buen Retiro.

13. Que se renueven las listas de los criados de las Casas Reales, conventos y demás personas a quien se han de dar medicinas; y se de a los médicos de familia y cirujanos memoria de las que a cada uno toca curar, conforme a los cuarteles que se les hubieren repartido; y la lista general se entregue al Boticario Mayor, para que él y los demás oficiales sepan a quien se deben dar y Su Majestad mandar enviar órdenes a los Bureos para que en ellos se hagan y ajusten.

14. Que todas las drogas y medicinas simples y compuestas, así precisas como las que no lo son que se hacen o compran para el gasto y provisión de la Botica de Su Majestad y entraren en ella en cualquier manera, las ha de las guardas y tener a su cargo el Boticario Mayor sacando las que fueren necesarias para las composiciones y gasto de la botica como queda dicho y los Ayudas y mozos se las pedirán cuando hubieren acabado las que dio sin que ninguno pueda pretender se le dé la llave de ellas por antigüedad, ni por otro título, sino que el Boticario mayor lo podra dar a quien le pareciere; pues está hacienda esta a su cargo y se le ha de pedir cuenta de ella.



15. El dicho Boticario mayor ha de asistir en la Botica mañana y tarde precisamente las horas que fueren necesarias, así para dar las drogas y demás cosas que fueren menester, como para ver como se da recado, y las medicinas que se hacen y si cumplen los oficiales con lo que les toca y encárgasele mucho esta asistencia por lo que importa al buen gobierno de la Botica y mayor satisfacción de los criados.

16. De los ayudas que hay al presente haran dos guarda cada semana asistiendo todos los días el verano desde las siete de la mañana hasta las doce y por la tarde, desde las cuatro hasta las nueve y el invierno desde las ocho por la mañana y desde las tres por la tarde, y en caso de que no hubiere a quien dar recado o algunas medicinas que hacer, han de asistir por lo menos tres horas por la mañana y tres por la tarde, y los otros ayudas que no fueren de semana, no tendrán que entrar en la Botica a dar recado ni otra cosa sino fuese llamados del Boticario Mayor para hacer algunas medicinas, o acudir a otras cosas tocantes a la dicha Botica que en este caso, han de estar obligados a asistir ellos, el tiempo, que les ordenare.

17. Los mozos de oficio han de hacer tambien guarda por semanas de dos en dos en la misma forma, teniendo obligación de acudir siempre media hora antes que los ayudas e irse media hora después y uno de ellos, ha de hacer guarda una semana, día y noche y así sucesivamente de manera que toque a todos con igualdad el trabajo y han de asistir a dar recado y hacer las medicinas y demás cosas que les ordenare el Boticario Mayor guardándose en todo lo que se dice de los Ayudas en el capítulo antecedente.

18. Que los dichos ayudas y mozos de oficio hagan por su mano todas las medicinas y composiciones que les ordenare el Boticario Mayor sin fiar las de los mozos de cocina y entretenido como hasta ahora se ha hecho y esto se entiende también en cuanto al moler y cocer los medicamentos, que se componen de varias cosas, pues fueron recibidos para esto, y están jurados de hacerlo.

19. El preparar las perlas, piedras, coral, cuerno de ciervo atutía y todas las demas cosas que se preparan, y el sacar los aceites dulces y de expresión, y hacer los empastos de Vigo y unguentos de Aragón y silirciaton y todas las demás medicinas compuestas de cualquier género que sean, se haga todo en la Botica de Su Majestad por los oficiales de ella, pues hay bastantes sin que pueda comprar ningún medicamento compuesto hecho fuera de la botica, con apercibimiento que no se pasan en cuenta al Boticario mayor, y que se castigará al ayuda o mozo que se excusare de hacerlo.

20. Ningún oficial de la Botica dará medicinas en poca o, en mucha cantidad, a persona alguna que no sea criado de Su Majestad a quien deban darse, ni a los criados si no fueren por recetas de los Médicos de Cámara o familia firmadas, y con las circunstancias y en las cantidades que se dijo arriba y todo ha de ser precisamente por peso y medida; teniendo obligación de guardar todas las recetas como queda advertido y de dar cuenta al Boticario mayor del recado que dan por

ellas, y a qué personas para que le conste que se dan legítimamente y el que faltare en esto será castigado al arbitrio del Sumiller de Corps por la primera y segunda vez, y a la tercera por el mismo hecho quedará privado de la plaza si bien, se permite dar alguna cosa menuda como sería un poco de ungüento, media onza de aceite de almendras dulces y cosas semejantes, pero esto ha de ser a criados de Su Majestad y para ellos mismos habiendo dado primero cuenta al Boticario mayor y en presencia suya y no de otra manera.

21. Las medicinas que se hubieren de dar no se midan ni pesen de aquí adelante en el mostrador de afuera que está como se entra en la Botica sino en el que hay en medio de la pieza principal de ella, donde habrá un peso con su tirante y las pesas necesarias y una albornia grande llena de agica, con medidas desde media hasta cuatro onzas todo con mucha limpieza y aseo y medidas y pesadas allí las dichas medicinas se darán en el mostrador de afuera donde las estarán aguardando las personas que hubieren ido por ellas sin entrar dentro; y encargarse al Boticario mayor tenga particular cuidado de la puntual observancia de este capítulo advirtiéndole que se le hará cargo de la omisión que hubiere.

22. Que todos los ayudados y mozos tengan obligación de mirar por todas las cosas que hay en la dicha Botica así redomas, botes, cajas, vinas, cubetos, pieza de plata y de cobre y demás instrumentos como de las medicinas que hubiere en ella teniendo entendido que demás de la satisfacción que han de dar todo del o que faltare cada uno en proporción de los gajes que tiene, será castigado con demostración el oficial que averiguare que ha faltado en esta parte a su obligación, y los Mozos de cocina y entretenido, se recibirán siempre con fianzas para seguridad de la parte que les tocare; por que todo lo que faltare en cada semana, lo han de pagar los que en ella hubieren sido de guarda, así ayudados como mozos de oficio entretenido y de la cocina y respectivamente, y para que no se puedan excusar unos con otros el mozo de oficio que hiciere guarda de noche cerrará la Botica, con llave y la guardará hasta que se haya de abrir por la mañana, pues no es necesario que el Mozo de Cocina entre en ella de noche, para ninguna cosa, y los oficiales que salieren de semana darán cuenta a los que entraren de cómo no falta nada de lo que había en la Botica cuando ellos entraron en guarda.

23. Todos los oficiales de la Botica generalmente obedezcan al Boticario mayor en cuanto le ordenare del servicio de Su Majestad tocante al dicho oficio así dentro como fuera de la Botica, teniéndoles mucho acatamiento y respeto como a sus jefes y todos estén en la dicha Botica con mucho miramiento y cortesía y con la modestia y compostura que se requiere como en el oficio de Su Majestad guardando entre sí toda buena correspondencia sin los alborotos o indecencias que ha habido por lo pasado y así el Boticario mayor ordenare a alguno que se esté en su casa y no entre en la Botica aunque sea de semana y a otro que venga a servir en su lugar les obedecerán hasta que les de otra orden o el Sumiller de Corps mande otra cosa.

24. Estando el Boticario mayor en la Botica, ningún oficial ha de poder dar medicinas ningunas aunque sea para recetas sin darle primero cuenta.
25. El dicho Boticario mayor se le ordena expresamente que de cualquier contravención de estas órdenes, exceso o falta de obediencia que hubiere en la Botica, de luego cuenta al Sumiller de Corps para que ponga el remedio que juzgare convenir y si no lo hiciere correrá por su cuenta cualquier inconveniente que resultare de lo contrario.
26. Y sobre todo se le encarga que en las compras y provisión que se hiciere de las drogas, azúcar, miel y demás cosas necesarias para servicio y gastos de la dicha Botica procure que en bondad sea lo mejor y mas escogido que pudiere hallarse y en el precio mas acomodado que sea posible procurando en todo el mayor beneficio de la Real Hacienda, y para que mejor pueda hacerlo ha sido Su Majestad servido de mandar se le despacharen las cédulas y ordenes necesarias para que las drogas que vinieren a esta Corte no las pueda tomar ningun droguero ni boticario hasta haber escogido Su Majestad las que fueren menester para provisión de su Real Botica, y para que las pueda tomar por el tanto de quien las hubiere comprado.
27. Dentro de un mes como se hiciere notoria esta orden al Boticario mayor hará inventario muy particular por sus géneros con asitencia del dicho Escribano de Cámara de todas las drogas y medicinas simples y compuestas que actualmente hubiere en la dicha Botica y de las pieza de plata cobre y hierro, y están redomas, botes, vinas, cantaros, cofres y todas las demas cosas que se hallaren en ella de cualquier calidad que sean y firmado de entrambos le entregará al Sumiller de Corps para que tenga entendidas las que son y de cuenta a Su Majestad del estado que todo tiene y de todas las dichas cosas se hará cargo al Boticario Mayor por donde le toca; las de oro y plata por la Guardajoyas en cuyo favor ha de dar conocimiento de ellas por proceder de su cargo; y las de cobre, hierro y las demás por el contralor.
28. Las drogas y demás cosas que se tomaren de Casa del Proveedor, después de comprobadas por cédulas o recibos del Boticario, y por el cargo que de ellas le ha de estar hecho en el libro, las ha de tasar el protomédico más antiguo con asistencia de uno o dos Boticarios de esta Corte que él nombrare, y de las que se compraren, de diferentes personas con precios hechos, tomará cartas de pago o recibos en la forma que se acostumbra en los demás oficios.
29. Cada cuatro meses ha de dar las cuentas del gasto ordinario y extraordinaria de la Botica y hechas y ajustadas con la intención referida y firmadas del Sumiller de Corps y del Protomédico más antiguo se llevarán al Bureo para que se le cuente en él la cantidad que montaren en la forma que se acostumbra.
30. Que los gastos extraordinarios habidos se escriban con toda claridad y precisión, no poniendo partida ninguna sin día, mes y año y la razón y por qué se gasta.

31. Excusárase de aquí adelante uno de los mozos de cocina, mientras Su Majestad estuviere de asiento en Madrid, pues para lo que éste ha de hacer, que es encender lumbre, fregar la herramienta y vasijas, tener limpia la botica, traer agua de la fuente que hay en ella y otras cosas de este género basta uno solo y el entretenido, y cuando Su Majestad haya de hacer jornada se podría recibir otro que vaya, con la Botica de cambio; y en el tiempo de la rosa de sacar, zumos y en otras ocasiones que no bastan todos los oficiales de ella, boticas (las cuales han de trabajar entonces sin excusarse ninguno) podrá tomar el Boticario los peones que fueren menester, por los días que durare la ocupación, los cuales que se le pasarán en la cuenta de gastos extraordinarios.

32. El aguardiente así común como rectificada para el gasto de la Botica, se proveerá de aquí adelante de la destilación de Aranjuez de dónde se traen las demás aguas medicinales y al destilador y su Ayuda se les ordena expresamente tengan muy particular cuidado así en la destilación de las dichas aguas, como en que las que se traen de Aranjuez y están repuestas en la Botica para el gasto de ella, se tengan con la limpieza y la buena forma que conviene pues le toca a él acudir a ello, y el Boticario mayor los visitará a menudo, para echar fuera las que estuvieren corrompidas y estragadas para que no se use de ellas, y hacer que se traigan otras frescas en su lugar, y lo mismo hará de las demás medicinas, de manera que todas las que se gastaren en la botica sean de muy buena calidad y hechas con todo rigor del arte.

33. Y porque se han reconocido algunos inconvenientes de que entren personas de fuera de la Botica para sacar agua de la fuente que está en el Patio de ella para su servicio, se encarga al Boticario mayor tenga particular cuidado en no permitir que de aquí adelante entre persona ninguna a cascar agua de la dicha fuente, para el uso y servicio de la misma Botica poniendo para esto cerraduras en las partes que convenga, y el mismo cuidado tendrán los demás oficiales de la botica.

### **Aposentadores de Palacio y otros oficiales**

El Aposentador de Palacio, no siendo ayuda de cámara, ha de servir con capa y sin espada y sombrero que es como también han de entrar el Guardajoyas, Tapicero, Maestro mayor de las obras y todos los demás oficiales y estando Su Majestad en la cama, no han de entrar en su Aposento, sino es que su Majestad los mande llamar para alguna cosas de su servicio.

El Maestro mayor de las obras no siendo ayuda de la furriera o teniendo otro oficio por el cual tenga entrada en los Aposentos de su Majestad no la tiene por el de Maestro Mayor, salvo si alguna vez mandare llamar Su Majestad para saber de él o mandarle alguna cosa tocante, a las obras y entonces entrará con capa y sin espada y sombrero como se dice arriba.

El Ayuda de la Furriera que fuere de guarda ha de asistir en las piezas más afuera de donde Su Majestad estuviere de manera que se halla a la mano para lo que se le mandare y fuere necesario que le toque, por su oficio y fuera de esto no tiene comunicación ninguna ni para que asistir en presencia de Su Majestad y cuando para alguna de las dichas cosas sea forzoso ha de estar con mucha compostura y reverencia, ayudas de la furriera no han de poder entrar en el cuarto de su Majestad sino fuere por la puerta del retrete y de aquí adelante no ha de haber para todos mas que una llave de la furriera, la cual ha de tener el ayuda que fuere de guarda y se irá entregando de mano en mano, a los que entraren en ella sucesivamente, pero en caso que el Maestro mayor sea juntamente ayuda de la furriera se le pueda permitir que tenga llave para acudir a lo que Su Majestad le mandare de su oficio;

Y porque se ha ordenado que la puerta de la pieza oscura que corresponde al tránsito de la guardarropa y retrete esté abierta solamente a las horas necesarias para

En cuanto a que los Ayudas de la Furriera no tengan más que una llave, no puede pronosticarse sin falta a mi servicio porque tal vez se ofrece enviarse a uno a algún recado, y quedar sin llave el que queda asistiendo, y así se escusará esto, y los demás está bien pero la asistencia del Ayuda en la pieza oscura para abrir la puerta, no es necesaria supuesto que no se ha de cerrar con la doble como queda dicho.

Esta resolución última de Su Majestad demás de estar de su Real mano (como las antecedentes) está rubricada.

ayuda de la furriera que será el de guarda o el que sirviere por él como se les ha advertido otras veces.

Siempre que el Aposentador de Palacio fuere abriendo las puertas, delante de su Majestad del Ayuda de la furriera de guarda ha de ir detrás para cerrarlas, de manera que delante de la persona de Su Majestad nunca ha de ir mas de uno de este oficio.

El Aposentador de Palacio o un ayuda de la furriera asistirán siempre a ver barrer los aposentos de su Majestad mientras el oficial de la tapicería limpia las cortinas de la cama y la sobremesa del bufete, advirtiéndole que esto y limpiar las camas del espeto y todos los bufetes cubiertos lo ha de hacer un Ayuda de la tapicería, y el Aposentador de Palacio o Ayuda de la Furriera que se hallare presente, a ver barrer y limpiar el Aposento de su Majestad con el Ayuda de Cámara de guarda reconocerá si queda todo como conviene y como falta cosa alguna de las que habia en él, y lo mismo harán el

el servicio y después se cierre con la doble por quitar la entrada por allí, o que se eche llave de la furriera el dicho Ayuda de ella asistirá siempre para abrirla a las horas que se le ordenare y no se ha de poder ir del cuarto de Su Majestad hasta que haya acabado de cenar, teniendo entendido que no han de abrir esta puerta ni otra alguna para nadie ni meter ninguna persona que no sea necesario para servir, pues la llave que se les da solo es para lo preciso del servicio de Su Majestad.

Cuando la Reina Nuestra Señora o su Alteza salieren a el cancel de la capilla o cualquier otra parte de la casa y jardines, no se ha de hallar presente mas que un

tapicero o Ayuda de la Tapicería, en habiendo hecho lo que les toca; y si algo faltare, ha de correr por cuenta del Ayuda de Cámara y Ayuda de la Furriera de guarda, los cuales se han de ir dando unos a otros sucesivamente, como entraren en guarda de todo lo que hubiere en el Aposento de su Majestad como queda dicho con que se excusarán los inconvenientes que han sucedido por lo pasado.

Y a los Ayudas de la Furriera se les advierte que hagan ellos mismos lo que les toca sin encargarlo a mozos del retrete, y a estos que acudan también a lo que son obligados sin encargarlo a los Mozos del Retrete y a estos que acudan también a lo que son obligados, sin dejarlo a los Barrenderos ni a los mozos de la furriera, los cuales no han de tener entrada para ninguna cosa en el Aposento de Su Majestad como no la tenían por lo pasado.

### **Mozos de retrete**

Los Mozos de Retrete barrerán de aquí adelante el Aposento de Su Majestad y todo lo que se llama Cámara, si bien se dispensa que los Barrenderos puedan barrer el Salón siendo antes que se levante su Majestad y teniendo cerradas las puertas.

No han de pasar con la silla de la puerta de la Galería dorada o de la pieza antes de la oscura adonde ha de salir por ella el Ayuda de Cámara y la volverá a la misma parte en habiéndola tomado Su Majestad sin que el Mozo de Retrete pueda entrar mas adentro y esta la han de limpiar ellos mismos, sin encargarlo a otro como ahora hacen y nunca faltará del Retrete un Mozo, del día ni de noche para lo que se ofreciere.

En cuanto a la forma de aderezar los candeleros, la parte donde los han de poder sin pasar de allí observarán puntualmente lo que cerca de esto se dice en el Capítulo de los Ayudas de Cámara.

### **Comidas retiradas**

Cuando Su Majestad comiere o cenare en la cama o retirado por razón de convalecencia o por otra causa los oficiales de boca estarán todos en el cubierto sin que ninguno de ellos pueda pasar mas que hasta la puerta de la pieza donde Su Majestad comiere sin ponerse donde los pueda ver, y allí darán a los Ayuda de Cámara lo que a cada uno le toca servir por su oficio como se dijo arriba, y esperan el sausier para tomar los platos de mano del Ayuda de Cámara y el Sumiller de la Cava para recibir la copa y fuentes de la del Gentilhombre.

### **Comidas ordinarias**

En las comidas y cenas ordinarias cuando los dichos oficiales entraren a servir lo que les toca, asistirán con toda reverencia y respeto sin pasar mas adelante, de lo que precisamente sea necesario para el servicio, y los Ujieres de Vianda tampoco

han de pasar de la puerta de la piezas donde Su Majestad comiere, y en entrando dentro, con la copa, se arrimarán a un lado y para volver con ella al bufete.

En el cubierto no han dentrar más de los jefes y ayudas de los oficios necesarios para servir y a los Jefes se les advierte que han de servir siempre como son obligados y que los mozos de oficio no tienen allí que hacer, y todos asistirán con respeto, compostura y silencio que es justo, porque es indecentísima cosa lo que en esto pasa.

La vianda de carne que se levanta de la Mesa de Su Majestad todos los días de pescado se llevará a la sausería donde los repartirá el mozo de la limosna como se debe hacer sin que en el cubierto ni en otra parte se pueda dar plato ninguno de estos para excusar la indecencia y desautoridad grande que de aquí resulta y los ayudas de cámara ni otra ninguna persona no han de poder pedir allí plato ninguno ni dársele hasta que toda la vianda se haya bajado a la sausería a donde también se debe llevar todos los demás días el remanente de la mesa de Su Majestad, para que desde allí vaya adonde toca.

### **Lavandera de corps**

La lavandera de corps de aquí adelante ella misma por la ropa del servicio de su Majestad que hubiere de lavarse y la volverá a entregar limpia en la guardarropa sin fiarlo de ninguna criada, ni de otra persona como ahora lo hace, y en caso de justo impedimento haya un cesto o escusa baraja con dos llaves de que tendrá una el Guardarropa, y otro la lavandera, en que se podrá llevar la ropa con mas decencia, y cuando se haya de volver después de lavada, ni la lavandera ni pudiere ir a llevar por su persona, lo avisará al Guardarropa, el cual enviará un mozo del oficio que asista a ver poner la ropa en la excusa que baraja, y cerrarla con llave y acompañará a la persona que la llevare hasta dejar entregada, en la guardarropa, con que irá con la decencia y seguridad conveniente. Pero siempre que la lavandera no tuviere legítimo y forzoso impedimento, ha de ir en persona por la ropa y volverla limpia como está obligada.

Ha de asistir ella misma precisamente a lavar o por lo a verla lavar la dicha ropa pues es este su oficio, y se dará forma para que haya parte donde se lave con toda cadencia seguridad y respeto que es justo.

### **Costurera**

La costurera se hallará presente con el guardarropa y Escribano de Cámara a escoger las holandas, puntas y demás cosas para la ropa blanca del servicio de la persona de Su Majestad y hacer los precios de ellas conforme a la bondad y validez de cada cosa pues no se pueden justificar de otra manera.

## **Los oficiales de manos**

Los oficiales de manos de la Cámara, solo entraran en ella cuando sean menester servir en lo que a cada uno toca por sus oficios o fueren llamados para alguna cosa de servicio de Su Majestad y esto mismo observaron el Guardajoyas, Tapicero, Médicos de Cámara y todos los demás criados, y oficiales que de los referidos al principio, de éste papel de la Jurisdicción de la Cámara suelen entrar en el Aposento de Su Majestad por razón de sus oficios.

Teniendo entendido unos y otros que en estando dentro de la Cámara y en los Aposentos donde Su Majestad asiste de la puerta del retrete adelante todos, sin excepción ninguna están sujetos a las órdenes del Camarero Mayor y Sumiller por no haber allí más jurisdicción que la suya.

## **Escuderos de a pie**

Los Escuderos de a pie tomaran de aquí adelante la puerta del retrete por la mañana desde el punto que Su Majestad despierta hasta que haya almorzado y acabádose de vestir, y a las comidas y cenas un cuarto de hora antes que haya de cubrirse, de manera que esté abierta para cuando el cubierto suba en que estarán con mucho cuidado y atención y en no dejar entrar más personas de la que tuvieren llave y los criados que precisamente fueren necesarios y les tocara entrar para el servicio que son los jefes y Ayudas de los oficios, como queda dicho.

Acompañarán de camino la Cama de Su Majestad a pie y con sus lancillas al hombro como están obligados, vestidos de la librea amarilla cuando se diere, pues se les da para este efecto, o con vestidos de mezcla que se les dan por la guardarropa, sin apartarse jamas de la cama ni perderla de vista de ninguna manera.

Y si alguna vez por el mal tiempo y ser las jornadas larga o por otra causa se les mandaran dar mulas, por aquella vez, sin que puedan pretender, derecho a que se les continúe ni dejar de acompañar, la cama a pie como les toca, irán en la misma forma, con sus lancillas al hombro haciendo la guarda, y el que lleva a su cargo el carro en que van los escritorios de la Cámara, irá siempre junto a él sin apartarse ni perderle jamás de vista, ni consentir que vaya dentro ninguna persona. En Madrid a 18 de junio de 1649 (...)

Es copia de la etiqueta original que el Rey Nuestro Señor mandó remitir al Excelentísimo Señor Duque de Pastrana y del Infantado su Sumiller de Corps, y las resoluciones al margen son de la letra de Real Mano del Rey Nuestro Señor, don Phelipe Cuarto (que haya gloria) excepto dos notas que con este nombre están en el capítulo 15, y con papel de este día la volvió su Excelencia (con la consulta que le acompaña) a la Real Mano de Su Majestad, por las del Secretario del Despacho Universal (...) 17 de enero de 1688.



“Copia de la Consulta que el Duque de Medina de las Torres hizo al Rey Nuestro Señor Don Phelipe 4º (que aya gloria) en 11 de agosto de 1649 con la Instrucción para el servicio del Aposento y Cámara de su Majestad.

Señor. La Orden de Vuestra Majestad de 27 de junio en razón de algunos capítulos de la Instrucción de la Cámara, he comunicado con el Marqués de Castelrodrigo y don Fernando de Borja, que son los que junto con el Duque de Nájera se hallaron conmigo a formarla por mandado de Vuestra Majestad Don Fernando de Borja dice en el papel incluso lo que le parece sobre los tres puntos que le han dado ocasión a reparo (que en sustancia es casi lo mismo que a mi me dijo a boca el Marqués de Castelrodrigo) y cumpliendo yo con la orden de Vuestra Majestad diré también lo que se me ofrece.

El primer punto de la Jurisdicción es un capítulo sacado de las etiquetas antiguas sacadas de la Casa del Señor Emperador de que hizo un compedio (por mandado del Rey Don Phelipe 2º nuestro Señor) Juan Sigoney su contralor, de que va aquí una copia, en que no parece atribuirse al Camarero Mayor o Sumiller la absoluta jurisdicción que se supone como se ve de la forma y caso en que ha usado de ella algunos apuntes Don Fernando de Borja y se podrían hallar otro a este propósito, y aún esa jurisdicción que no es nueva sino la que siempre han tenido fue con reservas de que las partes pudiesen acudir al Bureo a vestir Justicia, en que se conoce mas claro ser de la misma naturaleza de la que el Mayordomo mayor y el Bureo ejercen con sus súbditos, el caballerizo mayor con los suyos y otras jurisdicciones que hay de éste género. Pero así como ninguna se opone a la Jurisdicción ordinaria de la sala de los Alcaldes, no parece puede haber mas razon para que en la de la Cámara sola deba considerarse ningún encuentro ni oposición; siendo en los mismos casos y cosas en que el Caballerizo Mayor y Bureo, usan de la suya con los criados que sirven debajo de su mano, y si todavía pareciere necesario, se podrá hacer alguna declaración en esta forma, o en la que Vuestra Majestad fuere servido.

El Capítulo sexto dice que el Sumiller de Corps en la Audiencias no hallándose allí el Camarero Mayor, no de el primer lugar a nadie con que parece que tácitamente queda decidido que el Camarero Mayor y Sumiller han de preceder al Mayordomo mayor, en ellas que es lo que ha ocasionado el reparo.

El capítulo se halla a letra en la Instrucción que por mandado de Vuestra Majestad se formó para el gobierno de la Cámara el año de 1636, cuyo original y el de la Consulta en que Vuestra Majestad se sirvió de aprobarla están en poder de Don Fernando de Borja, y los tres que concurrieron conmigo a formar esta instrucción vinieron corrientemente en este punto, sin ningún reparo; como en cosa que entonces les pareció no podía tener debe de haber, ha habido después nuevas consideraciones que la aparten del primer sentir.

La razón que el año de 1636 hubo para poner este capítulo y que tendría Vuestra Majestad para aprobarles fue que así como el caballerizo mayor precede al Mayordomo

Mayor a todos los demás en el coche y en los otros demás actos que tocan a su oficio y el Mayordomo Mayor en los que miran al ejercicio del suyo. También parece que debía haber caso en que el Camarero mayor y en su falta el Sumiller de Corps tengan la misma prudencia a los otros, y esto en ninguna parte puede ser como en las Audiencias, las cuales da Vuestra Majestad en la pieza que mas propiamente se llama Cámara; danse por mano del Secretario de Cámara y de un ayuda todos de la jurisdicción del Camarero Mayor, y Sumiller. De manera que esta es función propia suya y en que el solo y sus súbditos asisten por razón del ejercicio de sus oficios, y no obsta decir que el Mayordomo Mayor precede al Sumiller en las comidas por que estas son como si dijésemos *mixti forum* donde concurren oficiales de boca y criados de la Cámara y ejercicio de ambos, de ahí de que si se considera la disposición de la pieza donde Vuestra Majestad come, se verá también que el puesto que el Sumiller toma en ella es por la mayor comodidad del servicio, pues si el todo lado se tuviera absolutamente por el de la precedencia, pudiéramos decir que todos los que se ponen en él proceden a los grandes que estan animados a la pared que mira al parque.

El ejemplar de la precedencia en el coche que trae don Fernando de Borja antes hace a favor del intento, pues en el mismo coche es también precedido el Mayordomo Mayor del caballerizo mayor, en que se manifiesta mas la alternativa de los tres oficios que unas veces proceden y otra veces son precedidas unos de otros, conforme a las funciones y partes donde se ejercen, yo estuve aquí algún tiempo siendo Mayordomo Mayor el Duque de Alba, y así como nunca estuve ni concurrimos en las audiencias porque cuando yo asistía el dejaba de ir y al encuentro cuando él se hallaba yo excusaba el asistir, puedo afirmar a Vuestra Majestad que nunca me precedió en las puertas, porque siempre pasaba él delante de Vuestra Majestad y yo iba detrás con los demás gentileshombres que acompañaban a Vuestra Majestad.

El capítulo 8, en que se dice que faltando el caballerizo mayor y primer caballerizo les habían de solicitar el sumiller o el gentilhombre mas antiguo, es punto nuevo advertido para mis compañeros al formar la Instrucción y habiendo discurrido entonces en muchos casos en que se había habido de uno y otro les pareció, que era mayor autoridad y decoro del servicio de Vuestra Majestad que fuese en esta forma. Pero siempre tendré yo por mejor en esto y en todo lo demás aquello que Vuestra Majestad se sirviere de resolver por mas conveniente a su Real Servicio, del Aposento, 11 de agosto de 1649.

Es copia de la consulta original que Su Majestad mandó remitir al Excelentísimo Señor Duque de Pastrana y del Infantado su Sumiller de Corps, que con papel deste día la volvió Su Excelencia con la etiqueta que la acompaña a sus Reales manos, por las del Secretario del Despacho Universal, y así lo certifico yo Don Juan Manuel de Zeaorrote caballero de la orden de Santiago, Secretario de Su Majestad y de la Sumillería de Corps en Madrid a diez y siete de henero de 1688.

## 1.4 – Caballeriza

### 1.4.1 – *Caballeriza*

#### **Título de rey de armas para Jerónimo de Becherge,**

**22 de agosto de 1628**

(AGP, Personal, caja 2604/3)

#### Rey de Armas por Brabante

Phelippe por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, (...) A todos los que las presentes vieren salud de parte de nuestro bien amado *Jeronimo de Becherge Rey de Armas de nuestro pais* y ducado de Brabante, nos ha sido representado que en el mes de mayo del año de mill seiscientos y diez ha sido proveído del dicho oficio por los Serenísimos Archiduques Alberto (que Dios aya) y doña Isabel Clara Eugenia, por la gracia de Dios infante de España, sus muy caros y amados tíos en lugar y por dejación voluntaria de Joseph de Becherge su padre, como parece por las letras patentes de comisión que le fueron despachadas; habiendo en virtud dellas exercitado continuamente el dicho oficio en todos los autos públicos, exequias de reyes y príncipes, torneos y fiestas que se han hecho en la Corte y en todas ocasiones que hasta ahora se han ofrecido, suplicándonos muy humildemente que en esta consideración, y para que lo pueda continuar con mas autoridad nuestra voluntad fuese de mandarle despachar nuevas letras de comisión en forma debida, consignándole en esta Corte los gajes pertenecientes al dicho oficio como poco ha hemos hecho a los Reyes de Armas de nuestros condados de Flandes y Borgoña. Hacemos saber que habiendo considerado lo referido, y particularmente lo que nuestra dicha buena tía nos ha escrito en razón desto, en carta de diez y ocho de Agosto.

Últimamente pasado y por la buena relación que nos ha sido hecha de la persona del dicho Jeronimo de Becherge y de su capacidad y suficiencia, confiándonos plenamente de su lealtad, prudencia y diligencia, le hemos de nuevo cometido, ordenado y establecido cometemos, ordenamos y establecemos por las partes en el dicho oficio de Rey de Armas de nuestro pais y ducado de Brabante, dándole todo poder, autoridad y mando especial, de tener y exercer aquí en adelante el dicho oficio, y generalmente de hacer bien y debidamente todas y qualesquier cosas que un buen y leal Rey de Armas arriba dicho puede y debe hacer y al dicho oficio competen y pertenecen, con los mismos gajes que tienen y gozan nuestros otros Reyes de Armas que residen en la Corte, comenzando a correr desde el día que hubiere hecho el juramento de este oficio para dellos ser pagado y contentado con

nuestros otros Reyes de Armas, a los plazos acostumbrados por manos de nuestro caro y leal Maestro de nuestra Cámara, el capitán Tomás de Cardona presente o otro venidero, del dinero de su cargo, no embargante que el dicho Jeronimo de Becherghe no resida en esta nuestra Corte, y además con los derechos, honores, prerrogativas, privilegios, preeminencias, libertades, franquezas y emolumentos pertenecientes (LÍNEA CORTADA) sobre que y de cumplir debidamente en el ejercicio del dicho oficio, será obligado de hacer el juramento en manos de nuestro muy caro y leal Engelberto Maes, Presidente de nuestro Consejo Privado y del Consejo de Estado en nuestros Países Baxos, que a esto cometemos, y le llamamos, y asimismo a todos los otros oficiales, justicias y súbditos a quien tocare, que hecho por el dicho Jeronimo de Becherghe el dicho juramento le pongan e instituyan de nuestra parte en posesión y gozo del dicho oficio de Rey de Armas de nuestro país y ducado de Brabante, y del juntamente de los dichos derechos, honores, prerrogativas, privilegios, preeminencias, libertades, franquezas y emolumentos le hagan sufrir y dexen plena pacíficamente gozar y usar, cesando todas contradicciones a esto contrarias, mandamos también a nuestro Mayordomo Mayor y a los otros Mayordomos que por el Maestro de nuestra Cámara presente o otro venidero hagan pagar, dar y librar al dicho Jeronimo de Becherghe los dichos gajes a los plazos y en la manera que dicha es, al qual Maestro de nuestra Cámara presente o venidero mandamos por estas dichas presentes, que así lo haga, y trayendo copia auténtica dellas, traducida en lengua castellana por nuestro Secretario de Estado que ha refrendado estas presentes por una, y la primera del, y por tantas que menester fuere, carta de pago en esta razón tan solamente del dicho Jeronimo de Becherghe o de quien su poder tuviere, queremos que todo lo que le hubiere sido pagado, dado y entregado por la dicha razón sea recibido y pasado en el gasto de las cuentas, y desfalcado del dinero del cargo del dicho Maestro de nuestra Cámara presente o otro venidero, a quien tocare hazer la paga, por los que sea y fueren cometidos para tomar sus quantas, a quienes también mandamos de hacerlo así, sin alguna dificultad porque así es nuestra voluntad, no obstante todas y qualesquiera ordenanzas, restricciones, mandamientos y prohibiciones a esto contrarias, aunque prohibiesen la paga de los gajes por el dicho Maestro de nuestra Cámara, destes semejantes oficiales que residen en nuestros Países Baxos, de que por lo que necesario fuere hemos relevado y dispensado, relevamos y dispensamos con el dicho nuestro Mayordomo Mayor y otros Mayordomos y todos otros presentes o venideros, a quien en alguna manera tocare y mirar pueda en testimonio de lo qual hemos firmado las presentes de nuestra mano y a ellas mandado poner nuestro gran sello, fecha en nuestra villa de Madrid, reino de Castilla, a veinte y seis días del mes de Marzo del año de gracia de mil seiscientos y veinte y ocho de nuestro reinado el septimo, era signado, visto y firmado Phelippe, con el sello pendiente en cera roja sobre la dobladura era escrito por el

rey y firmado J. de Brito: a las espaldas de las dichas las patentes era escrito, hoy a diez de Marzo de mil seiscientos y veynte y ocho, Jeronimo de Becherghe, nombrado en el blanco destas letras, ha hecho el juramento de Rey de Armas del pais y ducado de Brabante, de que en el dicho blanco se hace mención en manos de Engelberto Maes, caballero del Consejo de Estado y Presidente del Consejo Privado de sus Majestades, por ellas a esto cometido, fecha en Bruselas, día, mes y año *ut supra*, testigo y era firmado secretario Berti.

Assistentes en los libros del Bureo del Rey nuestro señor a Jeronimo de Becherghe, rey de armas del pais y ducado de Brabante. Y quítense de sus gajes como a los demás Reyes de Armas de su Majestad desde 1 de mayo deste año, que parece haber hecho el juramento del dicho oficio en conformidad de lo que disponen las letras patentes de su Majestad antes desto escritas en Madrid a xxx de Agosto de xx años.

Traduzco de francés en castellano, conuerda en substancia con su original de que doy fe yo, Juan Osvaldo de Brito, del Consejo de su Majestad y su Secretario de Estado en el Supremo de Flandes, y lo firme y mande sellar con el sello secreto de su Majestad de que uso en mi oficio. En Madrid, a veinte y dos del mes de Agosto de mil y seiscientos y veinte y ocho años.

Del conde de los Arcos

**Instrucción para el veedor de la caballeriza de su Majestad,  
15 de octubre de 1639**

(AGP, Reg. 13, ff. 290v-291v)<sup>47</sup>

La orden que por vos don Bernardino de Arando haveis de guardar en el exercicio de los oficios de Veedor y Contador de mi caballeriza de que os he hecho merced para servirlos quando tengáis edad es como se sigue:

Habéis de acudir como Veedor a la Caballeriza con la continuación que conviniere para ver la forma en que cada uno de los ministros y oficiales y sus ayudas y las otras personas que sirven en ella cumplen con sus obligaciones y usan y exercen sus oficios el recaudo que ay en todo y el modo en que se distribuye mi hacienda y se cumplen y executan las ordenes e instrucciones que están dadas y se dieren para el gobierno de las caballerizas, y especialmente la que dio el Rey mi señor y abuelo que esta en gloria por su cédula fecha a 8 de enero de 1585 y la que dio el Rey mi señor y padre que dios tenga en gloria a 26 de julio del año de 608 sobre el exercicio y residencia de los oficiales y ministros de la caballeriza en sus oficios y en mi Corte y la que últimamente dio en 28 de septiembre del año pasado de 612 y lo mismo haréis en mi armería, el guardarnes y la casa de mis pajes siempre que conviniere procurando en todo el buen recaudo de mi hacienda y de lo que viereis que es necesario remediar advertiréis a mi Caballerizo Mayor y a falta suya al Primer Caballerizo.

Y como Contador aveis de tener los libros quenta y razón de todos los gastos que se hicieren en la Caballeriza y en el entretenimiento y sustento de los caballos y demás cabalgaduras y de los salarios y raciones de los ministros y oficiales personas y gente de servicio que en ella hubiere y de todo lo demás que se acostumbra pagar por quenta de la Caballeriza y del dinero que se librare y entregare para todo ello al grefier o a otras personas y tomareis las quantas de todo pasado cada tercio con mi Caballerizo Mayor y a falta suya o por su orden con el Primer Caballerizo las quales se remitirán después al Bureo de mi Casa para que se entienda con la justificación que se procede en todo.

Havéis de ordenar y hacer como Contador todas las nóminas y libranzas (f. 291r) se hubieren de despachar de los gastos de la Caballeriza y habiéndolas vos señalado como Veedor las embiaréis al Caballerizo Mayor y en su ausencia al Primer Caballerizo para que las signe y después tomareis razón dellas en vuestros libros como Contador y no se les de pagos ni ninguna cosa en otra forma para que aya la buena quenta y razón que conviene de todo lo que se constare. Reconoceréis los

<sup>47</sup> Esta instrucción es muy similar a la que se extendió para el mismo oficio a Pedro de Arando el 12 de diciembre de 1623 (AGP, Reg. 12, ff. 188v-190v), pero hemos preferido transcribir ésta por ser más completa.

y nbentarios que estuvieren hechos de lo que ay en mi armería, en el guardanés, en la casa de mis pajes y a cargo del Furrier, Palafrero Mayor y del Sobrestante de coches librados y los demás oficiales y personas de la Caballeriza continuándolos en lo que hubiere que añadir de lo que se les entregare tomando la razón de todo y también de lo que saliere de su poder por ordenes de mi Caballerizo Mayor y a falta suya del Primer Caballerizo de modo que de todo aya la cuenta y razón que conviniere y haréis de nuevo los ynbentarios que os parecieren necesarios haciendo cargo a cada uno de lo que fuere al suyo para que se les pueda mirar cuenta como conviniere y yo lo mandare mi Caballerizo Mayor a quien acordar se tome con la continuación que pareciere necesaria.

Y haveis de tomar cuenta a los ayos que han sido y fueren de mis pajes del dinero que se les huviere entregado y entregue para el entretenimiento de los pajes y para el demás y a todo desta casa y de los que se les hubiere librado y entregado para otros efectos y de todo lo demás que huvieren de dar cuenta y también se la tomareis de lo que la devieren dar a los demás oficiales y otras personas que ha habido o huviere en la casa de mis pajes.

Y habéis de intervenir en la compra de todas las cosas que se sacaren de casa de los mercaderes y de otras personas para mi servicio y por cuenta de la Caballeriza juntamente con el Furrier y Guardanés y con las demás personas que os pareciere conviniere se hallen presentes a comprar y sacar estas cosas y a concertar los precios dellas y de las obras que se hicieren y les haréis las libranzas de lo que huvieren de haver y esta intervención vuestra ha de ser siempre para todo lo demás que compraren y concertaren así estuvieren como otras personas por cuenta y para el servicio de la Caballeriza.

Pediréis razón a todos los oficiales y personas que han servido en la Caballeriza en todo lo que fuere necesario tenerla para satisfacción de vuestros libros embiaréis la de tener tan distinta y clara que la podays dar de todo siempre que por mi o por mi Caballerizo Mayor y a falta suya por el Primer Caballerizo se os pidiere.

Daréis al Furrier los recados que para su descargo huviere menester de lo que pagare y gastare en la provisión y en todo lo demás tocante a la Caballeriza teniendo mucho cuidado de saber y entender con certidumbre de la suerte que se aprovecha mi hacienda en la compra y provisión de las cosas necesarias y si se compra más cantidad de la que fuere menester para mi servicio y havéis de procurar que la paja y cebada se compre por junto y en los precios más acomodados y los más cerca que se pueda de la parte donde se huviere de gastar.

El Furrier y el Mercader y los demás oficiales os han de llevar sus cuentas y los papeles y recaudos dellas a vuestra posada para que vos las miréis y confráis con vuestros libros y los ajustéis en la forma que mejor os pareciere antes que vayais a fenecerlas con mi Caballerizo Mayor a quien aveis de advertir de lo que en ellas se os ofreciere.

(f. 291v) Havéis de tomar razón de todas mis cédulas y libranças y de otras qualesquier ordenes que yo diere o mi Caballerizo Mayor y a falta suya el Primer Caballerizo en que mandare pagar y librar qualesquier maravedís así al Furrier de la Caballeriza como al Maestro de mi Cámara para pagárselos y entregárselos al Furrier para qualesquier efectos que sean y lo mismo de las demás ordenes en que se mandaren librar y pagar qualesquier maravedís al Ayo de mis pajes o al Maestro de mi Cámara para que se los entregue a él para qualquier efecto a los quales mando que no usen de las cédulas libranzas y demás recaudos en que se les mandaren librar y pagar maravedís algunos sin que primero ayais vos tomado la razón con ellas para que de todo la tengáis en vuestros libros en la claridad necesaria.

También la haveis de tomar de todas las licencias que por mi o por mi Caballerizo Mayor y a falta suya por el Primer Caballerizo se dieren a qualesquier ministros y oficiales y demás gente referida en el capítulo precedente para ir fuera desta Corte y del Reino y de las prorrogaciones porque os conste si algunos huieren excedido dellas o hecho ausencia sin que aya precedido licencia de que dareis cuenta a mi Caballerizo Mayor y a falta suya al Primer Caballerizo antes que hagáis los roles y nóminas para que se libren los salarios y gajes de las personas que me sirven en mi Caballeriza y las raciones que algunos gozan de cebada y paja.

Tomaréis reseña por vuestra persona el primer día o el que pareciere del mes de cada tercio de todos los ministros y oficiales de la Caballeriza y de las demás personas que sirven y sirvieren en ella y de los que tuvieren gajes, salarios o raciones por la Caballeriza y quando yo estuviere ausente de donde reside mi Corte y Consejos no hallándoos presente haréis que la tomen las personas que huvieren ido en mi servicio, la que a vos os perteneciere pues estas reseñas servirán para claridad quando hicieredes los roles y nóminas.

Y de todo lo que se os ofreciere y conviniere a mi servicio y al buen recaudo de mi hacienda y de cómo sirven y acuden a sus obligaciones todos los ministros y oficiales de la Caballeriza y las demás personas dependientes dellas advertiréis a mi Caballerizo Mayor para que el me de cuenta de lo que le pareciere que es necesario ordenar y demás que aquí no se previniere se remite a vuestra diligencia y cuidado y a lo que la experiencia os irá advirtiendo de modo que en todo se acierte y se haga lo más conveniente a mi servicio. Fecha en Madrid a 15 de octubre de 1639 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor don Francisco de Prado. Señalada del Conde Duque.



## **Reformación de la caballeriza, 14 de septiembre de 1640**

(RAH, Ms. 9/633, ff. 343r-355v) <sup>48</sup>

Don Gaspar de Guzmán, conde duque de Olivares, duque de San Lucar la Mayor, caballerizo de su Majestad y Alteza,

Haviendo la Junta de Reformation de las Casas Reales ajustado algunas cosas pertenecientes a la caballeriza de su Majestad en la mejor forma que parecio combenir para la buena administracion de la real hazienda y menos gravamen de los lugares cercanos a esta Corte por consultas que hicieron a su Majestad en diez y siete de marzo de mill y seiscientos y treinta y uno, y treinta y uno de julio y quince de agosto del mismo año se dispusieron y ordenaron ciertos capítulos y ordenanzas las cuales por orden de su Majestad de seis de diziembre del mismo año de seiscientos y treinta y uno se mandaron guardar y por no haverse hecho hasta ahora con la puntualidad que se debiera ha mandado su Majestad de nuevo que se observen y guarden ymbiolablemente con otros capítulos y adiciones que lo uno y otro es del tenor siguiente.

Que ha sido gran daño el de la real hacienda por no haberse distribuido con órdenes del Caballerizo Mayor o Primer Caballerizo.

1º Ha sido tan grande el daño que la real hazienda ha recibido en lo que se ha gastado en la caballeriza por lo haberse distribuido con ordenes firmadas del caballerizo mayor o primer caballerizo

que para remediarlo se ordena que por ningun caso el Furrier pague maravedis de ningun genero que sean por libranzas del veedor della ni diziendo que se paguen ni de ordinario (f. 343v) ni para cosas que compraren para entregar al librador, tocantes a su ministerio ni de otro, pues su oficio no se entiende a mas de yntervenir con dicho Furrier y Guardanés haver lo que se compra de mercaderes y otras personas y regatearlo, y aviendolo hecho ajustar las quantas y que firmen las libranzas de lo que montaren las mercaderías y lo demas necesario el Caballerizo Mayor o Caballerizo Primero o quien hiciere su oficio de que el dicho Veedor tomará la razón y con ella certificación del dicho Guardarnes y Librador de haber recibido las mercaderías pague y no de otra manera y lo que sin guardar esta orden se librare y pagare no sea de recibir en quenta aunque se diga y prevee que se

<sup>48</sup> Existe otra copia de este documento en AHN, Nobleza, Frías, 830/64, con el nombre de “Copia de las ordenanzas que se han dado para el buen gobierno della en 14 de noviembre de 1640”. Debido a esa condición de ordenanzas, la incluimos en este apartado en lugar de en el de reformaciones.

convirtió en cosas útiles y necesarias pena de medio año de gajes y ración por la primera vez que quebrantaran el contenido en este capítulo y por la segunda un año, y por la tercera privación del oficio de Furrier, y en la misma pena incurra el dicho Veedor y Contador si contravinieren algo en el contenido.

Que el Furrier no saque cebada ni paja de los graneros.

fuere lo que le perteneciere por sus dos raciones ni tampoco compre las que pertenecieren a los criados de la dicha caballeriza ni el librador se lo de y lo mismo

Y den el veedor y sus oficiales.

haran por haber de pasar las quantas y paga por la de todos, so pena de privación de oficios y perdimento de lo que compraren y que esto se entienda también con los mozos de caballos y mulas y con los demás criados que interviniere en el manejo de la cebada en poca o en mucha cantidad debajo de la misma pena y de inhabilitación perpetua de ser.

Que el furrier ha de enviar a la veeduría la ración de las provisiones antes que se les entregue el dinero a los lugares.

se les entregue el dinero a los labradores para que hecha la dicha provisión las confiera con el repartimento que el juez que la tiene a su cargo hubiere hecho y

Que el alcalde y primer caballerizo sean ejecutores de la cobranza de la cebada y paja.

causa y de cuenta al Caballerizo Mayor o al dicho Primer Caballerizo o a quien hiciere su oficio y ambos cumplan con lo referido en este capítulo, y no lo haciendo incurran en la pena del segundo. Y por la experiencia que hay de que los ministros por cuya mano corre esta provisión no la han hecho como conviene gravando unos lugares y componiéndose con otros el juez repartidor junto con el Primer Caballerizo. O quien hiciere el oficio sean ejecutores de la cobranza de la cebada porque siendo personas de tantas obligaciones se puede esperar que lo dispondran con toda justificación y por ministros de la misma Caballeriza los quales han de tener obligación de dar cuenta al Primer Caballerizo de la cantidad que cobraren y de que lugares con la misma pena de privación de oficio al que se probare haber cometido fraude en esto ni gravado unos lugares o compúestose con otros en poca

2º Que para ningún efecto el dicho Furrier saque cebada ni paja de la que se encerrare en los graneros y pajares, sino se ha de entender en el dicho veedor y sus oficiales y los del dicho furrier porque con la mano que tienen se las mal

(f. 344r) 3º Que el dicho Furrier tenga precisa obligación de enviar las que se hicieren de trigo, cebada y paja para el servicio de la dicha Caballeriza al Veedor de ella para que tome la razón. Antes que se les entregue el dinero a los labradores para que hecha la dicha provisión las confiera con el repartimento que el juez que la tiene a su cargo hubiere hecho y sepa si todos los lugares han cumplido o no y los que no lo hubieren hecho y sepa si todos los lugares han cumplido o no y los que no lo hubieren hecho porque

o en mucha cantidad y que esta orden con la persona se exprese en la comision para que los lugares la tengan entendida y caso que se haya de hazer baja o alguno la haga el Primer Caballerizo y juez repartidor ordenando así mismo que con pretexto de ser para la caballeriza no tomen estos ministros ninguna (f. 344v) cebada para otras personas aunque sea diciendo que la compra por su justo valor.

*Librador*

Que no pueda suplir con raciones de criados a los lugares.

4° Que el Librador no supla con raciones de criados de la dicha Caballeriza por concejos, cargándose de la cebada y paja como si verdaderamente ellos lo hubiesen entregado, sino que cada uno

cumpla con su obligación aunque los tales entregos sean en beneficio de la real hacienda por los fraudes que en esto puede haber so pena de la del segundo capítulo.

*Librador*

Que no reciba dinero para comprar nada.

5° Que el Librador de la Caballeriza no reciva dineros del Furrier ni de sus Ayudas ni Correos para comprar regalos para los caballos, sino que el dicho

Furrier los haga comprar a los dichos y que estos se den con orden del Caballerizo Mayor al Primer Caballerizo o quien hiciese su oficio y con la certificación que diere el Librador se le recibirá en cuenta no pasando de cien reales los regalos y montando más sea obligado a tomar cartas de pago y si lo quebrantaren se les quite un teczio de ración y gajes.

Que el furrier pueda prestar los carros y mulas.

6° Que el dicho Furrier ni otra persona en su nombre no puedan prestar ni presten los carros largos que sirven en

la dicha Caballeriza ni las mulas dellos sin licencia del Caballerizo Mayor o Primer Caballerizo y lo contenido en este capítulo se guarde inviolablemente sobre la pena contenida en el segundo.

Que el librador tenga particular cuydado de ver como vienen los carros.

7° Que el Librador tenga particular cuidado de ver como vienen llenas las sacas de paja que se traen en dichos carros

y también la que traen los labradores en los suyos, porque en esto (f. 345r) por no venir bien hechas y los carros llenos se hace grande fraude a la real hacienda y se ha entendido que de no venir como combiene son causa los carreteros y mozos combiniñendose con los dueños de la paja y el mismo cuidado ha de tener en las cargas de verde y cardos que traen a la Caballeriza que también importa mucho vengan como se conciertan, so pena que hará la demostración que pareciere al Primer Caballerizo. Y el Librador para asegurar este fraude vea lo que pesa una saca de paja

Que se bea lo que pesa una saca llena de marca y al respecto reciva.

cumplida y de marca y todas se recivan y paguen por aquel peso como se hace en muchas partes teniendo un peso grande en la Caballeriza para este efecto.

Que siempre que diere el unto para los coches este presente el sobre estante de coches, y sino el ayudante.

8° Siempre que el dicho Librador viniere junto a los Cocheros esté presente el Sobretante dellos y en su ausencia estando afuera desta Corte el Ayudante y

no de otra manera, pues su asistencia es tan continua en la Caballeriza y el daño que de no hacerlo así viene a la real hazienda es grande, gastándose la tercia parte mas de lo necesario y ninguno les puede ir a la mano para que lo gasten con moderación sino es él, y si sobre esto se ofreciere inconveniente con los Cocheros, se de cuenta al Caballerizo Mayor o Primer Caballerizo para que ordenen lo que más convenga y no lo quebranten pena de incurrir en la pena del segundo capítulo.

Que el palafrenero y sobre estante de coches no presten caballos ni otras cabalgaduras.

9° Los Palafreneros y Sobrestantes de coches ni los dellos sujetos no presten ni consientan prestar caballos ni jacas de ningun género ni machos ni mulas de lo

que tuvieren a su cargo, ni sillas ni frenos sino fuere con licencia del Caballerizo (f. 345v) Mayor o Primer Caballerizo o quien hiciere su oficio y no lo cumpliendo se ejecute en el que lo quebrantare la pena del segundo capítulo.

Que los picadores no pongan en los caballos de su Majestad sino a los pajes.

10° Por que sea entendido que los Picadores naturales y extranjeros ponen en los caballos de sus quarteles personas

para exercitarlos en su arte y no lo debiendo hacer sino solo con los pajes que estuvieren dentro de la casa dellos de aquí adelante no lo hagan, sin licencia por escrito del Caballerizo Mayor o Primer Caballerizo y si lo hiciesen incurran en la pena del segundo capítulo.

*Casa de pajes*

Que el ayo, capellán y teniente se hallen presentes a los ejercicios.

11° Que el Ayo de dichos pajes, Capellán o su Teniente se hallen presentes a verles hacer el exercicio de danzar, procurando que lo sepan consumadamente

y que en la Capilla hagan las reverencias con mucha igualdad para que no hagan falta que sería notable allí donde hay tantos caballeros extranjeros y que tengan cuidado de que ninguno falte a las lecciones de armas, latín y matemática y antes de acudir a todo no les han de dar licencia para salir fuera, y el mismo cuidado han de tener para que en la mesa tengan mucha quietud y que no se digan malas palabras los unos a los otros

ni tampoco los pajes las digan a los criados y esto castiguen el Ayo, Capellán o Teniente severamente, y el criado que se descomediere con ninguno de los dichos pajes no le han de dar otro castigo mas que despedirle y que jamás torne a servirlos ni de mozo de camara ni de criado sino que para siempre quede excedido de entrar en casa de los dichos pajes remitiéndome por menor así en este capítulo como en los siguientes a las ordenanzas que nuevamente se han echo para aquella cassa.

Que no se puedan servir de la ropa ni plata de los pajes nadie. (f. 346r) 12° Que el Ayo, Capellán ni Teniente ni el Guardarropa ni otra ninguna persona de dentro ni fuera de la dicha casa no se puedan servir ni sirvan de la ropa de las camas, mesa ni plata de los pajes, reservado ni por reservar sino que solo sirva cada cosa para lo que es y el que lo pidiere y el que lo prestare sin licencia del Caballerizo Mayor o Primer Caballerizo incurra en la pena del primer capítulo.

Que quando los pajes se separen vaya persona de respeto con ellos. 13° Que siempre que de los pajes que fueren sirviendo separaren algunos por mandado de su Majestad o con orden del Caballerizo Mayor o Primer Caballerizo vaya con ellos persona a quien respeten y obedezcan como al ayo porque no conviene que vayan solos.

*Armero mayor*  
Que no se pague nada que se hiciere sin orden del primer caballerizo. 14° Hase entendido que en la Armería entran muchas lanzas de diferentes suertes, ballestas, arcabuces, virtes, jaras y otras cosas considerables y también que se hacen obras para ella y que todo se paga con solo la orden del Armero Mayor y ajustamiento de lo que todo monta hecho por el Veedor y que está en constumbre hacerse en dicha forma, y considerando lo uno y otro se manda que de aquí en adelante el dicho Furrier no pueda pagar ni pague nada de lo susodicho sin libranza y orden por escrito del Caballerizo Mayor o Primer Caballerizo o quien hiciere su oficio, y que el Armero certifique lo que recibiere y obras que se hicieren y el veedor ajuste los precios como mas convenga al aprovechamiento de la real hacienda y tome la razón de lo que se librare y haga cargo al dicho Armero Mayor de lo que se entregare para que siempre que fuere necesario y el Caballerizo (f. 346v) Mayor o Primer Caballerizo le pidieren quenta de lo que en la Armería hubiere entrado y obras que se hubieren hecho se la pueda dar para que se ordene lo que fuere conveniente y si el dicho Furrier pagare maravedís ningunos contra lo contenido en este capítulo no se lo recivan en quenta.

Que no se preste nada de la armería. 15° El dicho Armero Mayor ni el que tiene las llaves de la dicha Armería ni sus

compañeros no han de poder prestar ningún género de armas de la que están en ella sin licencia del Caballerizo Mayor o Primer Caballerizo so pena de que inviolablemente incurran en la del segundo capítulo y el Caballerizo Mayor o Primer Caballerizo tengan cuidado de hacer visitar los inventarios que hay en ella para ver lo que falta y dar cuenta dello porque si huviere desorden se remedia.

*Guardanés*

Que haya tres libros. Uno el veedor, otro el furrier y el otro el guardanés.

y menores que han estado a cargo de los que las han tenido al suyo en lo pasado y que la real hacienda ha sido damnificada en mucha suma de maravedís y para que en lo venidero haya la guarda y custodia para el buen cobro della se manda que aya tres libros y que el uno tenga el Veedor, el otro el Furrier y el otro el Guardanés que son las personas que precisamente se han de hallar a las compras de las cosas que se sacaren de qualquier genero para el real servicio en los quales se servirán en casa

Todos tres firmen las partidas hallándose presentes =

Que no se saque nada sino es estando presentes todos.

de las personas de quien se compraren desde lo menor hasta lo mayor y lo mismo se ha de entender en el paño y sedas, linos, bayetas y otras (f. 347r) cosas tocantes al vestido que se da a los criados por la dicha caballeriza, de manera que todos estén conformes y firmadas las partidas de sus nombres para que siempre que se quiera saber lo cierto pueda constar por las certificaciones que los dichos dieren que han de acordar con ellos y no se ha de sacar género de cosa sin estar todos tres presentes aunque sea una correa sino fuere ordenándose el dicho Caballerizo Mayor o Primer Caballerizo por escrito y no lo quebranten pena de privación de oficio y que no se les reciva en cuenta y no se puedan concertar a dinero con los que hubieren de traer los vestidos y demás cosas pena de privación de oficio sino que se les den en la misma especie que les toca y demás de los tres libros que aquí se dice haya otro de la data destes géneros donde los criados y oficiales firmen lo que recibieren con declaración de haver sido en lo mismo que se les debe dar y no en otra cosa y estos recibos los señalen el Veedor, el Furrier y el Guardanés para que todos esten de acuerdo así en el cargo como en la data.

Que se visite el guardanés y se disponga de lo viejo.

hubiere en el dicho Guardanés y se separen las unas de las otras para que de las que fueren de servicio se haga nuevo cargo al Guardanés y las inútiles se dispongan dellas y a la execución desto asista Juan de la Urraca.

16º El oficio de Guardanés es el de mas confianza que hay en la dicha Caballeriza y se ha entendido el mal cobro que ha habido en las cosas mayores

de las personas de quien se compraren desde lo menor hasta lo mayor y lo mismo se ha de entender en el paño y sedas, linos, bayetas y otras (f. 347r) cosas tocantes al vestido que se da a los criados por la dicha caballeriza, de manera que

17º El Caballerizo Mayor o Primer Caballerizo den orden luego para que se visiten todas las cosas viejas y nuevas que

Que el veedor tenga un libro del cargo del guardanés y el otro y de todo se le haga cargo.

hebillas, porque en lo pasado no se le ha hecho de muchas cosas considerables, diciendo que se daban (f. 347v) por constreñidas y que era entrada por salida, aviso que ha costado a la real hacienda gran suma de maravedís y para quitarle en el dicho Guardanés se ha de hacer cargo de todo lo que se entregare al Palafrenero y Sobrestante de coches como son sillas de jineta y brida para caballos, ocas y machos de silla y cavallos y mulas de coches sin dichos frenos, cabezadas, almartigas, anteojos y riendas de todas suertes y todo genero de cabestraje, lo qual le han de firmar cada uno conforme lo recibiere y ellos puedan hacer cargo a sus ayudas de la misma manera y lo mismo se entiende con los Picadores y sus Ayudas firmándoles lo que les entregare, con lo qual él quedara descargado y los que no lo volvieren lo paguen por la cantidad que hubiere costado en primera compra aunque se diga que valía menos y el Caballerizo Mayor o Primer Caballerizo han de tener cuidado de que cada fin de año se visiten todos cinco libros y el de la data destes generos y den cuenta de como se ha beneficiado esta hacienda los quales podran dar por consumido lo que legitimamente se debiere dar y no otra persona y los demas que cumplan lo contenido en este capítulo y si no incurran en lo contenido en el segundo.

Que el guardanés y ayudas no puedan dar ni prestar nada.

él hubiere sin licencia por escrito del Caballerizo Mayor o Primer Caballerizo porque en esto habiendo así muchos desórdenes en lo pasado y presente y si lo quebrantaren desde luego incurran en pena de privacion de oficio.

Que el furrier no envíe fuera a ciertos lugares si no fuere los ayudas y correos.

diligencias con los lugares a donde se ha repartido trigo, cebada y paja para ella todo en daño de la real hacienda y de la de los concejos y sus vecinos y para obviarlos le manda al dicho Furrier que de aquí adelante por ningún caso sea osado de enviar a semejantes diligencias ni de otra calidad sino fuere a los Ayudas y Correo del dicho oficio, porque si excedieren o llevaren algo que no les pertenciere el Caballerizo Mayor o Primer Caballerizo como agente de su gremio den orden de que sean castigados asperamente hasta quitarles los oficios mereciendo los excesos y si por algún caso sucediere faltar persona del dicho gremio queriéndose ir no es posible le

18º El dicho Guardanés ha de tener un libro y otro el Veedor para que le haga cargo desde la seda al cabestraje que dicen recibe por peso sin que falte una

19º El dicho Guardanés ni los Ayudas de su oficio ni el mozo del no han de poder prestar genero de cosa de lo que en

20º La experiencia ha mostrado los inconvenientes que se han ofrecido por haber nombrado el Furrier hombres de fuera del gremio della hacer (f. 348r)

han de nombrar el dicho Caballerizo Mayor o Primer Caballerizo por escrito qual convenga dando orden para que el juez a cuyo cargo estuviere la dicha provisión no envie personas que sean fuera del dicho gremio por convenir así y para estorbar el daño de los labradores porque lo que conviene que no se le hagan y si el dicho Furrier contraviniere a lo contenido en este capítulo incurra en pena de privación de oficio.

Que el Ayuda de Furrier tome cartas de pago.

Lorenzo o Aranjuez el Ayuda de Furrier que llevare el gasto de la Caballeriza que le fuere sirviendo tome cartas de pago de las compras que hiciere de cebada y paja

Que la cebada de repartimiento de los lugares cercanos adonde su Majestad estuviere se gaste.

y en las unas y las otras el dicho Furrier y sus compañeros han de proceder con el mayor beneficio que pudieren de la real hacienda y en dar el unto y se guarde lo que

Que el ayuda de furrier tome certificación del alcalde de los precios de la cebada y paja.

al Furrier y el les haga bueno lo que montaren como es costumbre y si el dicho Veedor quisiere tome razón de las quantas que ese su oficio y el dicho Furrier paga y contar con justificación y todo se guarde pena de privación de oficio. Y se advierte que de la cebada que estuviere repartida a los lugares mas cercanos del Escorial y Aranjuez se reserve en ellos la necesaria para el tiempo que su Majestad hubiere de asistir allá donde podrá conducirse con los carros largos de la Caballeriza y el gasto sea en la misma cuenta y razón que de asiento y no haciendo su Majestad Jornada a estos sitios se traiga la cebada para el gasto de Madrid y en las otras Jornadas que no alcanzaren a los lugares del repartimiento supuesto que siempre va con su Majestad un alcalde para la provisión se ordenará al Ayuda de Furrier que fuere sirviendo que junto con las quantas del gasto tenga obligación de presentar certificación del alcalde o persona que fuere haciendo las provisiones del precio y cantidad de cebada y paja que comprare y sin este requisito no se le pase en cuenta. Y por que en Jornadas cortas se supone que la cebada y paja ha de estar pagada a los mismos lugares mas cercanos del repartimiento no será menester que en estas se entregue al Furrier mas dinero del necesario para algunos gastos menudos y forzosos y socorros de carruajes cuya paga se ha de hacer como hasta aquí en presencia del Contralor o Grefier y en jornadas largas debe ya o enviar el Maestro de la Cámara quien vaya sirviendo su oficio (f. 349r) para que por su mano se pague

21º Al buen cobro de la distribucion de la real hacienda conviene que siempre que su Majestad estuviere en San Lorenzo o Aranjuez el Ayuda de Furrier que llevare el gasto de la Caballeriza que le fuere sirviendo tome cartas de pago de las compras que hiciere de cebada y paja y de otras cosas considerables las quales tenga obligacion de mostrar al dicho Veedor para justificar los gastos que Jornadas estando su Majestad de asiento y en las unas y las otras el dicho Furrier y sus compañeros han de proceder con el mayor beneficio que pudieren de la real hacienda y en dar el unto y se guarde lo que ha mandado y habiendo el dicho (f. 348v) Veedor ajustado las quantas ellas y las dichas cartas de pago se las vuelva a los Ayudas y Correos para que las entreguen



inmediatamente todos los que hubieren de haber sin entrar dinero en poder de los oficiales.

Cese el mozo del aguador. 22° Por haber retraído agua de fuente a la Caballeriza cesara de aquí adelante el mozo del aguador pues no es necesario y así se manda que de aquí adelante no se le reseñe por ningún caso sino que quando su Majestad saliere fuera el aguador busque persona que sirva de echar agua con el macho que para este efecto está señalado pues que para ello tiene lo necesario y por el tiempo que estuviere se le reserve y quente salario y ración como los demás mozos de la Caballeriza que van sirviendo y que en volviendo le cese todo.

Que los ayudas de furrier y correos asistan en el oficio. 23° También sea entendido quan poca asistencia hacen al Furrier de la Caballeriza los Ayudas y Correos del dicho oficio siendo tan precisa obligación el hacerlo, y que por su causa se hacen muchas faltas quando su Majestad va fuera por no haber quien avise a los Caballerizos que les toca el acompañarle y también el mal despacho que se da a los labradores y otros que tienen dependencia en el dicho oficio para remedio de lo qual se manda que mañana y tarde aunque sea día de fiesta los dichos Ayudas y Correos vengan al oficio para ver si son necesarias sus personas para el servicio de su Majestad y siendo el dicho Furrier se le ordene y demás desto hará uno guarda para que a todas horas esté a la mano y si no lo cumplieren el Caballerizo Mayor o Primer Caballerizo los castiguen rigurosamente.

Sobre tomar las quantas de los caballos traídos de Nápoles. 24° También se ha entendido que quando caballos de la Caballeriza de Nápoles van por ellos un Ayuda de Furrier y un Correo de la de Madrid y que se les entrega dineros para que paguen (f. 349v) el gasto que tuvieren hecho desde que desembarcaron y los prosigan hasta llegar aquí y que el dicho Veedor sin mas autoridad que la suya les toma la cuenta y les da una certificación de lo que monta quedándose con todas las quantas y papeles en su poder y que con ella sola el Furrier de la Caballeriza lo hace bueno y lo mismo hacen quando traen caballos de Córdoba todo en daño de la real hacienda, y para remediarle se manda al dicho Furrier que desde aquí adelante él ni sus sucesores quenten ni hagan buenos a los dichos Ayudas y Correos ni otra persona maravedís ningunos con semejantes certificaciones sino fuere con orden firmada del Caballerizo Mayor o Primer Caballerizo o quien hiciere su oficio en que se lo mande y todos los gastos, órdenes y quantas originales paren en poder del dicho Furrier como en perssona a quien se le hace el cargo general y particular del dinero que se le libra para el gasto de la Caballeriza y que es la persona que ha de dar

quenta siempre por todos quando se le mandare y al Caballerizo Mayor o Primer Caballerizo les pareciere y el dicho Veedor no sea osado de dar semejantes certificaciones ni de tener en sí dichas quantas sino tenerlas con distinción de todos los gastos para que si se la pidieren de ración de la distribución del dinero que al dicho Furrier se le hubiere librado la pueda dar, pues esto es su oficio y no hacer los que no les tocan y contraviniendo a lo contenido de este capítulo qualquiera de los dos incurra desde luego en pena de privación de oficio.

25° También se ha entendido que a las personas que traen a su cargo (f. 350r) los caballos que vienen de la dicha Caballeriza de Nápoles a ésta de Madrid se les da por cuenta de aquella corona con que lo poder hacer cebada y paja, sillas, frenos, herradas, mantas, jaquimas y otros pertrechos y que también el dicho Veedor le toma a la cuenta de todo mandase que de aquí adelante la den en el dicho reino de Nápoles adonde se les hizo cargo y no aquí y para que mejor lo puedan hacer el Caballerizo Mayor o Primer Caballerizo les den certificacion firmada de sus nombres de lo que han entregado en el dicho Guardarnes para su descargo y de lo mismo se ha de hacer al Guardanés y también se le dará de lo que se le estuviere consumida porque así conviene a la real hacienda y se dará orden al virrey de aquel reino para que allí se le tome la dicha cuenta pues es adonde se les hizo cargo, y el dicho Veedor no exceda de lo aquí contenido pena de incurrir en lo del capítulo antecedente.

Fraudes de embargos de carruajes  
y lo que demanda.

justicia inferiores, ha parecido que esta materia se cometa al asesor del Bureo para que con su orden se hagan los embargos nombrando para esto los dos alguaciles de palacio o los de Corte que fueren de guarda con cada uno de los quales ha de ir a hacer los embargos dos Ayudas de Furrier, Correos o otros oficiales de la Caballeriza así para que reconozcan si las mulas y acemilas que se embargan son a propósito como para que sirvan de testigos del embargo firmando las polizas juntamente con el alguacil de que han de tener obligación de dar cuenta luego al Contralor y Grefier que tomaran razon dello (f. 350v) y sin estos requisitos no se ha de tener por embargada sino fuere concedida del mismo Contralor o Grefier y orden del Asesor o del Mayordomo Semanero que fuere sirviendo la Jornada y lo mismo se entenderá por el que toca a la Acemilería con pena de privación de oficio irremisiblemente al alguacil, Ayuda de Furrier, o otro oficial a quien se averiguare haber llevado dinero o otra cosa por desembargar o dejar de embargar cabalgadura ninguna o cometido otro qualquier fraude o exceso en conversión de éste capítulo con que se habrá puesto conveniente remedio a los muchos que se han reconocido por lo pasado y de aquí adelante será su Majestad servido como conviene.

26° Por los fraudes que se ha  
reconocido se cometen en los embargos  
de carruajes corriendo por ministros de

Mercader y oficiales de manos y se vean un tercio en otro.

27° Las quantas del mercader y oficiales de manos se verán un tercio en otro procurando que las tasaciones de las cosas que hubieren de pagarse por ellas se hagan con toda justificaciones.

Quantas de Furrier.

28° Al Furrier de la Caballeriza se le tomará cuenta final al principio de cada un año de los gastos del año antecedente haciendo que el tiempo que tardare en dallas sirva por el Ayuda mas antiguo al qual se le señalara si pareciere por este trabajo extraordinario el suelo o ayuda de costa que mereciere.

Cartas de pago de la paja.

29° Al ordenarse que de aquí adelante se tomen cartas de pago ante escribano de toda la paja que se trujere a la Caballeriza así con los carros largos como en los de los lugares como se acostumbra tomar dellos cebada que se compra (f. 351r) y las tales cartas de pago se otorgarán ante los escribanos de los dichos lugares donde se trujere la paja y al librador se le dirá que además de la distinción que hace en la nómina que estoy informado acostumbra a dar al Furrier del gasto de la cebada y paja de cada mes certifique al pie de las dichas cartas de pago como es verdad que se ha entregado en los pajares de la Caballeriza la que en ellos se declara y el Veedor no las hará buena al Furrier sin la certificación referida, aunque vayan puestas las sacas en la nómina.

Que se hagan instrucciones nuevas para los jefes.

También se harán e informarán instrucciones nuevas para el ejercicio de cada uno de los oficiales de la Caballeriza reformando algunas cosas de las antiguas y añadiendo otras que tuvieren por necesarias para el mayor acierto de mi servicio.

Que en los caballos y mulas reservados para su Majestad no se pongan si no el caballerizo mayor o primer cavallerizo.

30° Que en los caballos y mulas reservados para la persona de su Majestad no han de ir otra persona fuera del Caballerizo Mayor o Primer Caballerizo o quien hiciere su oficio y aun quando anduviere el Primer Caballerizo parece que se ponga a caballo en la Caballeriza y se apée allí cómo se hacía en tiempo del rey don Phelipe Segundo y también los que tienen caballos a su cargo quando hubieren de andar en ellos se pongan a caballo en la Caballeriza y allí se vuelvan a apeaar y asistan en ella a ordenar como sean de pastar, limpiar, herrar y todo lo demás.

Gajes de caballerizos se reduzcan a quatro.

31° Que los gajes de los Caballerizos se reduzcan a quatro como en tiempo del

rey don Phelipe Segundo y cómo fueren vacando los ocho que los gozan se les vayan consumiendo y desde luego se reformen los gajes de los quatro y que solo los lleven los quatro mas antiguos.

Que se les de caballos hasta donde alcanzaren.

(f. 351v) hasta donde alcanzare por su antigüedad o como pareciere al Caballerizo Mayor.

Los Maceros se reduzcan a quatro.

32° Haseles dado siempre caballo y por haber crecido el número de Caballerizos no los puede haber para todos podrase dar

33° Los seis Maceros se reduzcan a quatro, y a los dos se les puede acomodar.

Ayudas de furrier y correos sean dos en cada oficio y se consuman los demás.

34° Ayudas de Furrier y Correos bastan dos de cada género y los otros se consuman como vacaren.

Trompetas quatro.  
se les de plazas dobladas.

35° Que las Trompetas se reduzcan a quatro que sean muy aventajadas aunque

La plaza de Pintor se consuma.

36° La plaza de Pintor de la Caballeriza se puede luego reformar que no es necesaria.

Un fiambbrero y dos armeros.

37° Los Fiambreros también deven reformarse a uno y a los Armeros a dos.

Los violones a quatro, ministriles a quatro.

38° Los Violones de la Casa de Borgoña se reduzcan a quatro y como fueren vacando se vayan consumiendo

hasta quedar en este número y la misma reformatión se haga en quanto a Ministriles para que también vengán a quedar en quatro.

Al Jardinero del Jardín de los Emperadores se le den dos fanegas de trigo y tres de cañamones.

39° Que al Jardinero del Jardín de los Emperadores no se le den mas de dos fanegas de trigo y tres de cañamones cada año para las tórtolas y jilgueros que ahora hay y no es necesario más.

Herradores dos y el Ayuda de Camino.

40° Que los Herradores sean dos sin la ayuda de camino y se consuma el uno de los tres quando vacare.

Que se excuse el ayuda de maestro de latín.

muchos inconvenientes el que aya Ayuda porque él y el Maestro gastan lo más del tiempo en competencias sin frutos y en ocasión de ausencias o enfermedad del Capellán o Maestro de Latín podría servir el uno por el otro. (f. 352r)

Oficio de guardarropa y repostero se reduzca a uno en vacando. Lo mismo el de portero y sastre.

servir ambos oficios y en la misma conformidad se reforme el uno de los oficios de Portero o Sastre reduciéndolo todo a una persona en vacando qualquiera de los dos.

43° Que los oficiales de manos de la caballeriza que son Guarniciero, Sillero, Frenero, Sastre, Maestro de Tiendas, Maestro de Guarnecer Coches, Guarnicionero de Espada, Maestro de Hacer Coches se les reforme la racion de

Que las raciones de caballo de los oficiales de manos se reformen.

Lo mismo el cocinero y comprador de los pajes.

sus valores y hoy se mandan pagar al tiempo que se entregan y esto mismo se ejecute en el comprador y cocinero de los pajes.

44° Los criados que conforme a esta reformatión quedaron sin el ejercicio de sus oficios han de gozar de los gajes y todo lo demás que están gozando con ellos

Que los reformados gozen de todo lo que toca.

modernos y como fueren vacando las plazas del número han de ir optando los excedidos quedando con obligación de servir en las enfermedades o ausencias de los que quedan ejerciendo y en las ocasiones que se les ordenare.

45° Y para la ejecución de las ordenanzas inclusas y capítulos de reformatión se nombra a Juan de Urraca ayo que fue de (f. 352v) de los pajes por la satisfacción que

Para la ejecución de las ordenanzas a Juan de Urraca.

Caballerizo, o, quien hiciere su oficio de todo lo que se fuere haciendo, fecha en Madrid a postrero de diciembre de mill y seiscientos y treinta y uno.

1º Y porque Su Majestad ha mandado añadir algunos capítulos a las dichas ordenanzas para el mejor gobierno de la Caballeriza ha parecido poner los consecutivos a las anteriores para que unos y otros se guarden y ejecuten con toda puntualidad en la manera siguiente y que a cada uno de los oficios de la Caballeriza

Que se les de a los oficiales copia de sus instrucciones. se les de una copia de sus instrucciones, antiguas y modernas para que no se excusen de que no tienen noticia de sus obligaciones y que dichas instrucciones las ejecuten inviolablemente en conformidad de estas nuevas ordenanzas y que si hubiere alguna duda o se encontraren en alguna cosa se pase por la que ahora se dispone y manda.

Al furrier no se le pase en cuenta la paja sin cartas de pago. 2º Que al furrier no se pasen en cuenta las sacas de paja que se compran sin carta de pago ante escribano y certificación al pie della del librador pues aunque en el capítulo quinto de sus instrucciones se manda, no se guarda, y las nuevas ordenanzas las previenen y Su Majestad en orden de once de junio de 1629 lo tiene mandado.

Sobras de cebada de las arcas se desquente cada mes. 3º Que las sobras de cebada que hay en las arcas se desquenten en cada mes con distinción diciendo la cantidad que ha sobrado y sobre ellas se cumpla para el mes siguiente de los graneros.

Que las sobras de paja queden para su Majestad. 4º Que se ejecute el capítulo siete de sus instrucciones en que las sobras de paja que hubiere en los pajes queden para Su (f. 353r) Majestad lo qual se compruebe con las cartas de pago de la Justicia de los lugares de donde se trae y que cada mes de por gasto la paja que ha gastado el librador no la que ha entrado en la caballeriza y pajares della.

Que no se quente más de lo que se gastare al mes y no lo que se trujere. 5º (f. 353r) Por quanto el capítulo ocho de sus instrucciones no se guarda es preciso el ejecutarse lo que contiene en conformidad del Capítulo veinte y uno de la reformatión de que el Ayuda de Furrier que fuere sirviendo en las Jornadas tenga obligación de presentar certificación del Alcalde de Corte que allí fuere del precio y cantidad de cebada y paja que comprare y sin este requisito no

Sobre que el alcalde tenga cuidado de los precios de cebada y paja. se le pase en cuenta y se añade a esto que el alcalde tenga particular cuidado de inquirir los precios todos los días a como corre esta provisión pues sucede que los viuanderos bajan precio por despachar aprisa o haber mucho concurso dellos que

en Jornada larga puede ser cantidad considerable y el Veedor tenga cuidado de hacer notorio este capítulo al alcalde antes de salir de la Corte por lo que conviene al

servicio de Su Majestad que lo tenga entendido y asimismo ha de venir esta certificación del alcalde u otra aparte firmada del Primer Caballerizo o del que fuere haciendo el oficio y que cada noche firme el gasto de las posadas como se contiene en el capítulo ocho de las instrucciones y que no se pase en quenta sin esta calidad en ninguna manera y lo mismo en los gastos extraordinarios.

Asistencia del furrier a todos los aderezos de coche.

6° El capítulo noveno de dichas instrucciones previene la asistencia del Furrier a todos los aderezos así de coches como de carpintería y cerrajería y que se haga con intervención del Veedor y que no se pase en quenta si no se hallare presente al concertarlo y comprarlo y conviene mucho se guarde y se añada porque no que sea el gasto antes de poner mano en ello se de quenta al Primer Caballerizo o quien hiciere su oficio.

Que asistan a ver herrar las mulas. asista todos los días a ver herrar las mulas.

7° Que a un Ayuda o Correo de la Caballeriza el que al Furrier pareciere

Que se tome la quenta del furrier cada mes.

8° Que en quanto a dar quenta el Furrier al contador de cada mes se ejecute como refiere el capítulo veinte y uno de las instrucciones tomándose las quantas por el Veedor en casa del Primer Caballerizo o quien hiciere su oficio y si le pareciere conveniente asistir personalmente a ellas como quiera que nunca las ha de perder de vista y se añade que de ninguna manera se les pague libranza sin tomar antes la razón el Veedor y Contador de la Caballeriza enviando orden al Maestro de Cámara para que no paguen ninguna libranza sin que primero tome la razón el Veedor y Contador de la Caballeriza pena de que no se le parara en quenta con que en todo tiempo la obra del dinero que ha entrado en poder del Furrier y por este camino se facilitará el tomar quenta final.

Que el furrier entregue el veedor relación jurada siempre que la pidiere.

9 ° Que el Furrier entregue al Veedor relación jurada todas las veces que se la pidiere como se contiene en el capítulo trece de las instrucciones que importa se ejecute así en el cargo y data que en conformidad del capítulo catorce tenga cuenta aparte del dinero con distinción de las partidas que son de uno y otro género.

Palafrenero y picadores tengan libros. (f. 354r) 10º Tiene obligación a tener libro en que asiente sillas y todo lo demás perteneciente a sus caballos es importantísimo el capítulo diez y ocho de las nuevas Ordenanzas que trata desto y por él toca la misma obligación de tener libro a los Picadores.

Que el palafrenero haga ensillar dos veces al mes los caballos. 11º Por el capítulo doce de sus instrucciones se previene que el Palafrenero dos veces cada mes haga ensillar los caballos con sus aderezos para que se le conozca lo que falta y se reseñe con ellos como se hace sin aderezos una vez cada mes y se ha de tener gran cuidado en que se cumpla esto, con puntualidad.

Que cada mes se ajuste la cuenta del Palafrenero. 12º Por el capítulo trece de sus instrucciones se ordena al Palafrenero que tome la cuenta cada mes y que se junte con el Furrier y Guadarnés para ajustar el cargo de lo que huviere recibido conviene ejecutarse como en él se contiene con mucha puntualidad.

Sobre las herraduras. 13º Hase reconocido fraude y malicia en las herraduras que gastan los Herradores porque saben que quantas pusieren se las han de pagar demás de las que dan viejas son suyas y así de aquí adelante se concertará con los herradores el herrar cada cabalgadura cada año por un tanto ajustando los precios en lo menos que se pudiere a lo qual han de intervenir el Primer Caballerizo o quien hiciere su oficio y el Veedor, Palafrenero y Sobrestante de Coches dándome cuenta de los precios.

Medicina para caballos y mulas. 14º El capítulo veinte y dos de las instrucciones trata de las medicinas de los caballos conviene que estén en poder del (f. 354v) Palafrenero Mayor y Sobrestante de Coches porque se excusará mucho gasto y serán mejor las medicinas.

El guardanés se halle presente a sacar todo género de mercaderías. 15º Conviene mucho que el Guadarnés se halle presente a sacar todo género de mercaderías y al cortar y entregar la ropa como se contiene en sus instrucciones y en estos no se le remitan otras señaladas porque debe estar siempre en la Caballeriza por cumplir con su obligación y que las cosas de oro y seda en quanto fuere posible se reduzca a peso y medida.

Que el Guarnicionero, Sillero y Frenero acudan cada mañana. 16º Que los oficiales, Guarnicionero, Sillero y Frenero acudan cada mañana



como tienen obligación como se contiene en el capítulo sexto de las instrucciones del Guardanés.

Marcar los frenos. 17° Que se ejecute el capítulo siete con puntualidad en quanto a marcar los frenos y estribos y lo que contiene el capítulo diez que se le de lo necesario al Palafrenero con cuenta y razón conviene se ejecute y que tengan libros conforme al capítulo diez y ocho de la reformatión.

Librador. 18° Que entregue el unto de coches por peso que esto no está prevenido en las Ordenanzas y se avisa puesto en plática y asistirá el Primer Caballerizo o quien hiciere su oficio personalmente ha hacer la experiencia por ser el gasto exorbitante y necesitar de remedio y que en las quantas de cada mes diga los coches que han rodado y las libras del unto que ha dado a cada uno y lo mismo se haga en el aceite de las lámparas las que estuvieren encendidas cada noche y la cantidad que se da para cada una de suerte que por menor (f. 355r) y por mayor se conozca así en el unto como en el aceite quan supérfluo ha sido el gasto que hasta aora se ha echo.

Que en el granero y paja haya dos llaves. 19° Que en los graneros de cebada hay dos llaves y tenga la una el librador y la otra el Furrier de la Caballeriza y no se abra el granero sin asistir ambos con sus llaves a abrir y ver medir la cebada con medida que se marque cada quatro meses con asistencia del Veedor y volver a cerrar cada dos días y el Veedor asista también no teniendo embarazo legítimo y lo mismo que se a dicho del granero de la cebada se ha de tener en la paja para sacar la paja que fuere menester.

Que el librador asista quando se abre el pajar. 20° Que asista personalmente el Librador a dar la paja y no fie la llave del Mozo ni éste duerma en el pajar que es gravísimo inconueniente y que ningún mozo lleve mas paja de la que ha menester para su plaza aunque diga que falta a algunos de sus compañeros.

Que el ayuda de furrier que hubiere de servir no sea el más antiguo si no el que pareciere. 21° A las Ordenanzas parece conueniente añadir que se guarde la orden de Su Majestad de once de junio de mil y seiscientos y veinte y nueve tocante a las quantas de los mercaderes y oficiales de manos y quantas del Furrier y cartas de pago de la paja como allí se contiene y en quanto a hacer el oficio el Ayuda más

antiguo del Furrier en el inter que da las quantas sea el Ayuda que fuere mas capaz y mas a propósito como pareciere al Caballerizo Mayor, o Primer Caballerizo y que todo se guarde inviolablemente.

Las raciones de caballo del cocinero y despensero de los pajes se paguen a dinero. (f. 355v) 22º Que las raciones de caballo que se dan al Despensero y Cocinero de los Pajes de Su Majestad se les de en dinero por el Furrier pues no tienen caballos y es cargar a los lugares dársele en especie.

Y en esta conformidad ordeno se cumpla y ejecute por todos los oficiales mayores y menores de la Caballeriza de Su Majestad y que se tome la razón de todas estas Ordenanzas por el Veedor y Contador della fecha en Madrid a catorce de nouiembre de 1640 años. Don Gaspar de Guzmán. Por su mandado don Bartolomé González de Legarda.

Tomó la razón de estas Ordenanzas en los libros de la Veeduría y Contaduría de la Caballeriza de Su Majestad las quales publicué en tres de diciembre de 1640 presente Juan de Urraca Ayo que fue de los Pajes de Su Majestad.

Cristóbal de Cisneros Furrier, don Juan de Valdivieso Palafrenero, Juan Castellanos su Ayuda, Luis de Aguilar Ayuda de Furrier, Juan González Ayuda de Sobrestante de Coches, Don Juan de Bidarte Librador y a los demás que no se hallaron presentes les haré notorio en Madrid a quatro de diciembre de 1640. Francisco de Iriarte.

**Ejercicio y preeminencias del oficio de primer caballerizo  
de su Majestad, s. d. (ha. 1640)**

(AGP, AG, leg. 627, carpeta de caballerizo)

- Redúcese a dos puntos, uno a lo honorífico y ejercicio, y el otro a los gajes y emolumentos que le tocan por el asiento del dicho oficio.

- Es teniente del señor caballerizo mayor, y a falta y ausencia suya hace sus veces.

- Quando su Majestad sale en la Corte y asiste el caballerizo mayor al tiempo que entra en el coche así con la Reina nuestra señora como solo, el caballerizo mayor llega a quitar el estribo y banquillo, y toma el sombrero el primer caballerizo que se le vuelve quando entra en el coche si va solo, y sino quando va a tomar su coche.

- Entra en el, o si no hay caballerizo mayor en el de la cámara, y si es gentilhombre de la cámara con ejercicio toma el lugar por antigüedad.

- Siempre que su Majestad sale fuera y no va el caballerizo mayor con el, y en los Bosques le asiste siempre junto a su persona.

- También si es gentilhombre de la cámara con ejercicio sale a la capilla acompañado detras de su Majestad y embajadores.

- Desde que murió el Prior Don Antonio de Toledo y quedó por primer caballerizo don Diego de Cardona no se proveyó el de caballerizo mayor hasta que él murió en Portugal, y también su Majestad Phelipe 2º que el 3º le proveyó en el señor Duque de Lerma, y por primer caballerizo al señor Marques de Villamizar su hermano.

- Desde el duque de Lerma hasta ahora los señores caballerizos mayores han sido los primeros ministros de la Monarquía, excepto el señor duque del Infantado, que en tiempo del Rey nuestro señor sirvió este oficio, y así con la ocupacion de los señores caballerizos mayores han cuidado del gobierno por menor los primeros caballerizos remitiéndoles a ellos los memoriales de las personas y demás negocios, y consultando ellos con informes de la veeduría, esto todo por tolerancia de los predecesores que han tenido deste medio los caballerizos mayores que han tratado y tratan del gobierno y negocios universales.

- El tiempo que sirvió el duque del Infantado no se ha visto con el marqués de Flores de Ávila que se halló primer caballerizo, y así el del Infantado no se valió en ninguna manera del, si no es por medio del veedor y contador, se gobernó, y esto en ejemplar de lo que hacía siendo mayordomo mayor de la casa de su Majestad pues muy raras veces hacía bureo de los mayordomos, y ninguna para provisiones de oficios ni otras gracias, sino con el contralor y grefier obraba.

- También en la caballeriza de la Reina nuestra señora tengo entendido no se remiten memoriales ni interviene en ningún negocio el primer caballerizo.

- En la caballeriza del Infante Cardenal mi señor ocurrió esto entre el marqués d Este caballero mayor y conde de Humanes primer caballero, guardando la costumbre del caballero mayor de su Majestad y primer caballero, remitiendo los memoriales y demás negocios, y consultándolo el primer caballero, todos con mucha conformidad y buen efecto de los negocios y servicio de su Alteza.

- El segundo punto es lo que le pertenece de gajes y demás emolumentos.

- Treinta y seis placas de gajes al día que a diez maravedís hacen trescientos y sesenta maravedís, y se pagan por el maestro de la cámara.

- Seis raciones de cebada, las tres de caballo de a dos celemines al día, y las tres de acémila de a dos celemines y medio, y saca y medio de paja al mes para cada ración que se pagan por la caballeriza.

Por cada ración tiene mantas. Cada año se regulan 4 reales a cada uno, 48 cada año para cada señor.

Tiene el Primer Caballero de su Majestad casa de aposento de valor de 40 reales.

- Tienen obligación de hacerle quando cada de dos lacayos de su Majestad, y en las horas de su Alteza se observava esto.

- Quince libras de velas de sebo cada mes también por la caballeriza.

- Médico y botica.

- En la Corte tiene un coche de quatro mulas quando va con su Majestad, tres a cargo de la caballeriza para los criados.

- Quando hay librea general o lutos se le da, y a quatro pajes y dos lacayos.

**Instrucción sobre los ministriles, Carlos Patiño,**

**26 de enero de 1652**

(AGP, AG, leg. 646, carpeta de ministriles, s. f.)

En conformidad de lo que Vuestra Merced y yo habemos conferido, por orden del señor don Luis de Haro, acerca de componer la copia de los ministriles de la Real Caballeriza de manera que su Majestad sea servido con más puntualidad y más decencia que hasta aquí, teniendo atención a la diferencia que hay de los tiempos presentes a los pasados en que se señalaron las plazas que han gozado hasta ahora los ministriles me parece,

Que los ministriles que se hubieren de recibir de aquí adelante sea con cuatrocientos ducados de gajes, cada uno por la Real Casa de Castilla para que sean hombres aventajados en sus instrumentos como solían ser.

Que de los efectos que se consignaren al Pagador de la Casa de Castilla haga retrocesión cada año de la cantidad que montaren los gajes de los Ministriles y el Maestro al Maestro de la Cámara de su Majestad que es quien paga las mesadas a la Capilla, para que cobrados los dichos efectos (que han de ser a su satisfacción) pague también a los Ministriles sus gajes y distribuciones en la conformidad y a los tiempos que pagare a la Capilla.

Que todas las veces que su Majestad sale a la cortina, o al cancel o a alguna iglesia a que hayan de asistir los Ministriles según ordenare el Maestro ganen ocho Reales de distribución cada uno que han de salir de los gajes que gozan y se los pagará el Apuntador, al cabo de cada mes como hacen a los de la Capilla con certificación del Maestro de cómo han servido o de las faltas y multas que cada uno tuviere.

Que el Maestro de la Cámara entregue cada mes al Apuntador de la Capilla lo que pareciere montar las distribuciones de los Ministriles a razón de a ocho reales a cada uno, de cada punto y que esto salga de los gajes que cada uno tiene como está dicho (...).

Con esto y con que el señor don Luis ampare como tiene ofrecido este gremio que son súbditos de su Excelencia su Majestad será bien servido, al modo que se ha comenzado a experimentar en la Capilla y las pagas tendrán la mayor certeza que parece ser posible en estos tiempos. Esto es lo que me parece, Madrid y enero 26 de 1652. Firmado: Carlos Patiño.

1.4.2 – *Casa de los pajes*

**Sobre los pajes “extranjeros”,**

**30 de septiembre de 1626**

(AGS, CJH, leg. 624, s. f.)

A Don Florencio de Cröy, paje de su Majestad, he ceñido espada y siendo costumbre dar ducientos ducados para vestuario a los pajes extranjeros que dejan de serlo, he querido avisar a Vuestra Señoría para que se sirva de librárselos donde con efecto los cobre, guarde Dios a Vuestra Señoría muchos años, del Aposento a 30 de septiembre de 1626. Don Gaspar de Guzmán.

**Instrucción nueva para el gobierno de la casa de los pajes  
de su Majestad que se ha de guardar inviolablemente  
desde el año de 1639 en adelante, 30 de abril de 1639**  
(RAH, Ms. 9/633, ff. 361r-367r) <sup>49</sup>

(f. 361r) Don Gaspar de Guzmán Conde Duque de Olivares,  
Duque de San Lúcar, Caballerizo Mayor de Su Majestad

El estado apretado a que se ha reducido la crianza de la juventud en estos Reinos ha obligado al Rey Nuestro Señor Don Phelipe quarto el Grande que Dios guarde infinitos años a ordenarme disponga la casa de sus Pajes con todo aquel ajustamiento que me pareciere posible para que pueda toda la nobleza tomar ejemplo de crianza con ver lo que esta parte se me ha ordenado con el fruto y aventajados sujetos que pueden esperarse de una buena y virtuosa educación, con esto y haver su Majestad aprobado las órdenes y disposición que he dado en ello tengo dicho quanto puedo, para que se entienda quan inviolable ha de ser la ejecución destas nuevas ordenanzas solo dire que la multiplicación de leyes no observadas es descrédito del gobierno y que yo lo que me durare la vida y el puesto que ocupo de Caballerizo Mayor de Su Majestad por ningún caso de la tierra consentiré que en lo que su Majestad pusiere a mi cargo se pueda poner semejante nota, y ofrezco de la misma manera apretar y castigar aquello en que se faltare, asistir y ayudar a quien obrare con la fineza debida a un asunto tan grande tan necesario y que ninguno otro se pueda anteponer a él en esta Corona y me confesaré por tan obligado que quanto es mío nada reservaré y en lo demás suplicaré a su Majestad aventaje en las mercedes que ofrece a los superiores y se lo suplicaré por mis servicios y en remuneración de todos ellos porque ni la propia vida antepongo al deseo del fruto deste trabajo a que he hecho y procuro asentar a gloria de Dios Nuestro Señor de Su Majestad Dios le guarde y de nuestra patria con grande confianza que si me ayuda se ha de conseguir con grande ejemplo.

1º Primeramente el Ayo ha de ser jurado como hoy lo es añadiendo el jurar todas las instrucciones que recibiere pena de quedar nulo el juramento y el asiento precisa e indispensablemente

<sup>49</sup> Existen otras dos copias; una de ellas del 12 de abril de 1644 en AHN, Nobleza, Frías, caja 830/63 y otra sacada para el conde de Grajal por Castillo Velasco, veedor de la Contaduría de la caballeriza de Simancas, conservada en la Biblioteca Universitaria de Salamanca, Ms. 2064, ff. 26r-33v.

2º El Caballerizo mayor ha de nombrar todos los años a los quince de diciembre una persona que tome noticia secreta de todos los oficiales de la casa de cómo se ha cumplido la instrucción y en que se ha faltado y si los oficiales quisieren o pidieren en darla ellos a boca al Caballerizo mayor lo haga pero todos tengan obligación de obedecer lo que el Ayo les mandare no obstante que sea contra la instrucción.

(f. 361v) 3º Que esa instrucción se lea el día de año nuevo todos los años a los oficiales enteramente y a los Pajes lo que les toca los quales no han de correr lugar de acusar al Ayo y en ninguna cosa de la observancia de las instrucciones salvo en aquello que faltare en la parte que les toca pero los otros oficiales han de dar quenta los unos de los otros.

4º Los Pajes de Su Majestad han de saber y profesar buenas costumbres y ejemplares tales que no se diferencien si es posible de los demás estrechos religiosos en esto y en la obediencia en la qual se ha de estudiar tanto en aquello que se les ordenare por sus superiores no han de hallar apelación humana en ninguno hasta haberle obedecido y criándose en esto se conseguirá.

5º No ha de haber embarazo ninguno en la parte del castigo porque quien en qualquier forma resistiere a él o faltare el respeto que pudieran tener al mismo Caballerizo mayor y a sus Padres a los superiores que les ponen allí el mismo día se les enviará en casa de sus padres sin que en esta parte puedan volver a entrar por caso ninguno ni por intercesion ninguna y este capítulo se les leerá a los Pajes todos los días antes de comer.

6º El haber Pajes de crecida edad tiene muchos inconvenientes y así entendiendo veinte años cumplidos se les ha de ceñir espada y el Ayo tendrá cuidado de avisarlo para que se ejecute así con puntualidad.

7º Hanse de confesar y comulgar cada mes procurando reducir a confesor de una misma religión toda esta juventud con blandura y las comuniones serán en el mismo convento o donde pareciere pero han de ser juntos y con ellos todos los oficales de la casa cumpliendo juntamente los Pajes que tuvieren hábito con las comuniones de la orden que fuere y junto con atender el ayo a lo que en papel aparte se le ordena acerca deste punto tendrá cuidado de avisar al Caballerizo mayor de qualquier cosa que embaraze ser con esta puntualidad para que por el camino que conviniere se procure atajar y acudirá todos los días de continuo los Pajes a ayudar a misa por día.

8º Los pajes han de dormir en celda o atajos separados y se han de desnudar y vestir dentro dellas sin que nadie entre a ayudarlos salvo el primer día de zapatos nuevos y los mozos de cámara a llevarles lo que hubieren menester de ropa limpia o otras cosas necesarias que no es lícito que ellos las hagan por sus personas y porque los muy pequeños y los que vienen de casa de sus Padres no podrán hacer (f. 362r) esto se irá ajustando a que lo hagan antes y en posible por lo que importa criarlos para



soldados y ágiles en todo y no se cerrarán al acostarse los Pajes en sus aposentos por de dentro sino que el Ayo o Teniente cierren por de fuera en estando acostados y queden todas las noches a dormir en el tránsito de los aposentos dos mozos de cámara con llaves para abrir en caso que a algún Paje suceda algún accidente y los mozos de cámara harán esta guarda por semanas.

9º Las licencias para ir a casa de sus Padres y Parientes conviene quitarlas totalmente por ser el principio de todos los daños de la juventud y así a dormir por ningún caso de la tierra se concederá y a comer no se hará sin parecer del Ayo refiriendo es el que tiene el maestro al Caballerizo mayor con cuya licencia irán con obligación de volver precisamente antes de anochecer y habiendo de ser tan pocas las veces que han de salir se les dará de la Caballeriza acá en que vayan y un mozo della que lo acompañe para que vayan con mayor decencia y quando estén enfermos si lo pidieren se podrá conceder el ir a casa de sus Padres teniendo cuenta de volverlos en comenzando a convalecer.

10º En los Bosques seguirá el Teniente de Ayo y no le perderá de vista aplicando los ejercicios que se pudieren en aquella parte y en aquel tiempo y el Maestro les encomendará lo que cupiere en aquellos días para que lo traigan trabajado acá y nunca en los Bosques deja de ir persona a quien el Caballerizo mayor pueda mandar les tome cuenta de lo que se les encomendare e importa mucho velar en esta parte de los Bosques porque hay mucho tiempo ocioso y peligran mucho y lo mismo que se dice de los Bosques se entiende de todas las jornadas respeto de la parte donde se pararen.

11º Cada mes irán los Pajes un día al Campo a holgarse a Zarzuela a Buen Retiro o otra parte en igual distancia a caballo o en coche o unos de una manera y otros de otra y allí comerán y se holgarán y podrán tirar con ballesta en dos partes donde su Majestad no tira y donde hubiere liebres repartidos unos en uno y otros en otro.

12º Los Jueves de la semana en que no hubiere habido fiesta podrán ir después de comer a alguna huerta del lugar donde se concertaren a la Casa de Campo o Buen Retiro y merendar allí y holgarse lícita y honestamente y en todas estas salidas han de ir el Ayo, el Maestro y el Teniente.

13º No se ha de consentir que ningún Paje tenga en su aposento ni en sus cofres (f. 362v) armas de ningún género y si alguno las tuviere por havérselas dado o enviado de sus tierras tenga el Ayo un aposento dedicado en que las tenga guardadas y limpias para quando ciñan espada y si fueren arcabuces o ballestas y si quisieren ejercitarse en tirar se les de para ello siendo de edad que lo sepan y puedan hacer y estando presente el Maestro que los enseñare o el Ayo o el Teniente y no de otra manera.

14º Que las espadas de esgrima estén guardas de suerte que no anden los Pajes con ellas sino fuere mientras el Maestro estuviere presente dándoles lección.

*Lo que han de hacer los Pajes de su Majestad  
y ejercicios que han de hacer*

15° Este seminario ha de ser tal que de a Su Majestad los mayores hombres del mundo y que los hijos de los grandes y títulos apetezcan ser admitidos a esta congregación que ha de ser espejo de la nobleza de Castilla y así se debe poner particular cuidado en su educación.

16° Los ejercicios que han de hacer y aprender con perfección los Pajes de su Majestad son leer perfectamente todas letras y lenguas española, portuguesa, lemosina, latina, italiana y francesa han de saber escribir muy bien nuestra lengua la italiana y si es posible la francesa. Han de saber latín con eminencia y leer los historiadores y poetas y entendedlos por lo menos han de saber la cosmografía y la carta de marear y de las Matemáticas lo que fuere necesario para la fortificación y castramentación que lo uno y lo otro se entiende debajo del arte militar la qual han de saber eminentísimamente en Teórica y práctica y que todos obren por su mano y salgan al campo a platicar lo militar con personas que se les señalarán.

17° Han de saber andar a caballo con suma perfección en entrambas sillas y en sabiendo bien la brida sin trabajo serán hombres de a caballo a la gineta y aquí se encierra el justar, tornear a caballo, correr lanzas a la brida y también aprender a tornear.

18° Han de saber esgrimir y danzar con eminencia y saltar en el caballo y se les dará medio para jugar a la pelota dentro de casa por ser ejercicio también muy conveniente y de la misma manera saltar y correr.

(f. 363r) 19° Y porque demás del particular cuidado que conviene poner en su enseñanza de todo lo referido y en que se vea el fruto y lo conozcan el Rey nuestro Señor y sus Reinos y esto ha de ser en virtud de la demostración que han de hacer del fruto que sacan de los ejercicios porque en esta parte se contentan con que solo cursen en ellos y salen tan negligentes como antes al cabo de muchos años de crianza convendrá que en todos sus ejercicios haya un acto cada dos meses al qual si pudiere acudir el Caballerizo mayor lo haga y sino el primer Caballerizo y llevará consigo las personas doctas que señalare el Caballerizo mayor para que en ellas le puedan informar y al Caballerizo mayor de lo que acaso no fuere de su profesión e inteligencia y viendo hacer los ejercicios conozcan si están medrados o no y puedan informar al Caballerizo mayor el qual en caso de no poder ir nombrará alguna persona de quien pueda confiar que le dirá verdd en todo y también si le pareciere podrá enviar alguna persona grave.

20° Las conclusiones de leer, escribir y latinidad se podrán hacer el primer día de fiesta después de los dos meses a la hora que señalare el Caballerizo mayor el qual también señalará las personas de letras que hubieren de asistir a cada acto como

queda dicho y la persona o personas que quisiere mas así asistiendo él como no asistiendo y se advertirá el Maestro que de no hallarse aprovechados y adelantados los Pajes de examen a examen se le hará cargo y si se continuare no se disimulará como ni más ni menos, se hará con todos los demás Maestros y oficiales de la casa por el camino más conveniente pero sin disimulación.

21° Lo mismo se ha de entender de los demás ejercicios de suerte que las conclusiones se han de hacer a dos meses en los quatro primeros días de fiesta consecutivos.

22° En el primero como va dicho leer, escribir y latín.

En el segundo todos los ejercicios de andar a caballo y saltar en el caballo.

En el tercero danzar y esgrimir.

En el quarto matemáticas y lenguas. Y los maestros de cada ejercicio propondrán la forma en que se han de hacer estos exámenes en el papel aparte cada uno por lo que le tocara para que habiéndose visto se ajuste como convenga y porque con ocasión de los ejercicios suelen algunas veces pegarse gente ordinaria de malas costumbres y proceder se debe velar mucho por el Ayo y Maestro sobre la gente que se introdujere a amistad con los Pajes.

23° El Arte de enseñar la lengua latina es diferente en muchas partes pero juzgase por el mejor modo de enseñar la lengua latina el menos cargado de preceptos y mas conforme a lo que se hace en las lenguas vulgares que es desde los principios entrar leyendo y declarando los mejores autores de la lengua así poetas como oradores (f. 363v) e historiadores y en lo que se leyere ir haciendo ejercicio de las declinaciones, conjugaciones, sílaba y las demás perteneciente a la gramática y al mismo tiempo tomando de memorias las declinaciones y conjugaciones y con esto y traducir de latín en romance se perfeccionan los mozos con facilidad y felicidad en ambas lenguas.

*La forma que los Pajes de Su Majestad  
han de distribuir el tiempo*

24° Los Pajes en el verano han de estar vestidos a las seis de la mañana y en levantándose se irán a oír misa juntos al oratorio porque allí puedan asistir con ellos los superiores y enseñarlos como han de estar en la misa y en acabando de oírla se irán a almorzar en habiendo almorzado que será a las siete se podrán a estudiar hasta las ocho y media todo por reloj, a las ocho y media entrará el maestro de danzar que estará hasta las nueve y media y a esta hora entrará el maestro de esgrima y estará hasta la diez y media y luego a esta hora entrará el Maestro de lenguas y las aprenderán hasta las once y media y hasta las doce saltarán en el caballo, a las doce comerán . Después de comer podrán estar juntos o separados como les pareciere con que de ninguna manera salgan al sol advitiendo que quando estuvieren juntos han de estar en los lugares comunes y públicos y quando solos si quisieren estar en su

apuesto podrán pero se advierte que de ninguna manera se han de poder cerrar por de dentro aquellos aposentos. A las tres entrará el maestro de las matemáticas, geografía y fortificaciones, el qual estará una hora hasta las quatro que entrará el maestro de gramática que estará hasta las cinco y desde las cinco tomarán de memoria hasta las seis y desde esta hora que va cayendo el sol podrán entretenerse a los ejercicios que gustaren de pelota o los demás permitidos a su voluntad hasta las ocho que tomarán de memorial media hora y un quarto antes subirán al oratorio donde rezarán el rosario juntos todos con devoción y los que tuvieren hábitos de órdenes rezaran también lo que conforme a ellas tuvieren obligación asistiendo el maestro y los demás superiores que pudieren y si pareciere rezar el rosario a coros o como hacen en palacio recibirán mayor descanso y más facilidad. Los días de fiesta en que habrán tenido menos trabajo podrán rezar las honras de Nuestro Señor en la misma forma a coros y el maestro este día les dirá algún ejemplo a propósito para la crianza de los muchos que hay en los libros deste género, a las nueve entrarán a cenar y suponiendo que acabarán a las nueve y media no se acostarán hasta las diez porque siempre ha de pasar media hora después de cenar hasta acostarse y ésta la podrán gastar en recorrer las lecciones del día o lo que gustaren de lo permitido en forma de conferencia y divertimento como no estén (f. 364r) sentados porque es menester que hagan algún ejercicio. A las diez en punto se recogerán a dormir los días de andar a caballo habrán de levantarse a las quatro en verano y para reparar el sueño que les ha faltado se les hará dormir la siesta y los Picadores se ajustarán a madrugar a la dicha hora de suerte que no hagan falta así en verano como en invierno.

25° El día de invierno han de estar vestidos a las siete, a las ocho oída misa y almorzado la lección de latín será hora y media hasta las nueve y media y desde entonces hasta las once y media aprenderán las lenguas y luego hasta las doce saltarán en el caballo y los días que hubieren de salir a picar será a las nueve y media en acabando la lección de latín aunque pierdan la de esgrima y lenguas, a la tarde lección de matemáticas de las dos a tres y en dando las tres entrará el maestro de danzar hasta las quatro, y luego hasta las cinco y media los entretenimientos de cinco y media hasta las siete la lección de latín desde las siete hasta las ocho tomarán de memoria y hasta las ocho y media repasarán las lecciones de que cada uno tuviere mas necesidad y hasta las nueve rezarán el rosario y cenarán y se acostarán como se ha dicho para el verano el qual comenzará a primero de Mayo y el invierno a primero de noviembre.

#### *Andar a caballo*

26° Los Pajes han de andar a la brida con los maestros de la brida que se señalaren por el caballerizo mayor y a la gineta con los de la gineta que también señalare y de no haber caballos para todos de aquellos que conviene y sean a propósito para lo

qual se avisará al Caballerizo mayor para que mande se provea dellos entretanto se repartirá el trabajo con igualdad para que tengan lugar de aprovecharse todos.

27° Los días que parece a propósito que salgan a picar los pajes serán dos en cada semana, lunes y viernes y siempre por regla los más apartados en los caballos de la persona en los quales no han de andar sino los mismos Picadores o en los muy hechos y de edad algún niño que los trabaje menos pero en los que se puede creer que han de ser para la persona si bien tan poco habrían de andar sino los Picadores podrán andar aquellos Pajes que estuvieren tan adelante que puedan servir para esto que en este caso es mucho mejor que lo hagan ellos que no los mozos de los Picadores y hombres de caballo ni los ayudas que se han introducido sin saber tomar la rienda.

#### *Comida y otras cosas*

28° En las cosas que tocan a la comida es necesario que el ayo tenga particular (f. 364v) cuidado de que siendo qual conviene en bondad los precios sean moderados.

29° Hase de dar a los pajes a almorzar en verano medio panecillo y un quarterón de fruta si la hubiere más a propósito a cada uno, en invierno almorzarán unos días pasteles, otros torreznos y otros salchichas en moderada cantidad y a merendar medio panecillo y un quarterón de fruta.

30° A mediodía se les dará a comer dos principios, media polla a cada uno, media libra de carnero en jigote y otra media en cocido, algún plato de yerbas de las ollas y dos postres y los días de fiesta un plato dulce o pasteles o buñuelos o manjar blanco en proporción de una polla a cada uno quando pasteles un pastel que corresponda a medio Real y quando buñuelos un quarterón.

31° A las noches una ensalada buena, un cuarto de ave o cosa de caza que le corresponda, tres quarterones de carnero guisado variadamente y un postre y los principios y postres serán siempre de fruta salvo en las colaciones que se les dará un plato dulce con ella en proporción de media libra de fruta a cada uno para la comida y la mitad para postre a la noche.

32° Pondrásele los manteles limpios, muy buenos cada segundo día y servilleta limpia a cada uno para comida.

33° El ayo ha de comer con los pajes precisamente o bien asistir a toda la comida y el teniente de ayo también al otro cabo de la mesa y en falta de salud del Ayo entre el maestro en su lugar allí y caso que el ayo y teniente de Ayo estén malos suplan entre el maestro y el capellán el qual precisamente ha de estar en la comida pues su ministerio es echar la bendición al principio y a la postre y así se le añadirá demás que tenga obligación de dar quenta al Ayo o a mil de qualquier descompostura que haya en la comida. Al echar la bendición han de estar en pie todos los pajes y con las manos

puestas y antes de comenzar a comer se les leerá el capítulo 5 que trata de la obediencia y respeto que han de tener a sus superiores para que atiendan mejor a su observancia.

34° En como se ha de comer no se puede dar regla sino por mayor que debe ser con la misma composición y modestia que en un convento de descalzos sin hablar los unos con los otros ni levantar la voz para nada con mucha limpieza y en el modo de comer y amasar se debe entender que suele haber tan grande diferencia que los unos son glotonos devoradores e iguales a los brutos y los otros que comen por necesidad con modestia y templanza.

35° Mientras comen y cenan los Pajes se les leerá algún libro de Historia sagrada o profana de las lenguas castellana, portuguesa o lemosina que son las vulgares (f. 365r) de España para que demás de la noticia que iran tomando dellas las tengan también de las historias.

36° Ayunaran los pajes las vísperas de nuestra Señora y vigiliias y en la quaresma los días que le pareciere al Ayo conforme a la devoción y fuerzas de cada uno.

37° No se guise en la cocina de los Pajes más comida de la que fuere para ellos y los que se sientan a su mesa porque sea mas bien aderezado lo que se les diere de comer sólo al Ayo quando por legítimo impedimento no comiere con los Pajes se les podrá guisar su comida.

38° Quando no comiere el ayo a la mesa de los Pajes se les dará la ración que se ha acostumbrado para su persona y los de sus criados.

39° Al maestro de latín y al capellán se les dará lo mismo que hasta aquí se les ha dado no comiendo en la mesa con los Pajes y el maestro y capellán no tienen más de una ración para un criado cada uno y el día que alguno dellos comiere a la mesa de los Pajes no se le dé ración para sí.

40° Al teniente de ayo se le de la ración que se ha acostumbrado hasta aquí para su persona y un criado y al cocinero y despensero se les continuare también lo que se les ha dado hasta aquí.

41° A ninguno de los oficios que puedan comer a la mesa como son Ayo, maestro de latín y capellán si comieren en sus aposentos no se les de plata ni ropa de mesa para su servicio.

42° La lavandera de la casa de los Pajes no lavará más ropa de los Pajes que de sus personas y camas y sus mesas y de los mozos de cámara y de oficio y no ha de lavar la ropa del Ayo ni Capellán ni maestro de latín ni del teniente del Ayo ni de ninguno de los otros oficiales sino que se guardará la orden que se ha tenido hasta agora.

43° El día de la fiesta o entre semana que su Majestad hubiere de salir público a la capilla o fuera de palacio vayan todos los Pajes a pie y con ellos el Ayo y el Ayuda de Ayo y los mozos de cámara y oficiales que no tuvieren ocupación forzosa en casa por razón de sus oficios y que el Ayo tenga mucha quenta que los Pajes vayan por

la calle todos juntos quietos y sosegados que no vayan jugando ni atravesando ni asidos de las manos unos con otros y no vayan con ningunas personas ni amigos de fuera de casa que se les suele juntar si no fueren caballeros y que al Ayo tenga cuidado de avisar al Caballerizo mayor en invierno quando hubiere lodos para que les haga dar coche en que vengan a palacio porque no lleguen llenos de lodos a servir a la capilla y acompañar a Su Majestad.

44° Que el Ayo haga que cada mañana vengan quatro pajes por su orden a mi vestir como son obligados por no obligarles a que vengan todos y pierdan su ejercicio.

(f. 365v) 45° Que siempre que los furrieres de la capilla avisaren como tienen obligacion que haya vísperas o misa solemne vayan los Reyes que pudieren sin que se haga falta en la capilla y con ellos el teniente de Ayo y habiendo Su Majestad de salir en público el ayo lleve todos los Pajes por el orden que está dicho.

46° Que el Ayo haga que los Pajes se ensayen como han de meter las hachas en la Capilla y el maestro de danzar les enseñe a hacer las reverencias y que siempre envíe tantos Pajes antiguos como de los nuevos para que los unos enseñen a los otros lo que han de hacer en la capilla y a los que erraren y no lo hicieren bien o volvieren las cabezas a mirar atrás los castigue con grande rigor.

47° Que en la capilla procure el ayo que estén todos juntos detrás del banco de los grandes y muy quietos y sosegados y asimismo procure y tenga cuenta el Ayo con los Pajes en el antecámara de Su Majestad no estén cubiertos sino con mucho respeto y quietud.

48° Que el Ayo tenga libre donde se asientos los ajuares que cada Paje metiere en casa que estos se entreguen y los reciba el guardarropa por cuenta firmándolo en el libro de Ayo y otro libro como éste que ha de ser el principal tendrá el veedor y contador y aunque haya en la casa de los Pajes falta de dinero no pueda recibir el Ayo ajuar ninguno ni parte del en dinero como se ha hecho algunas veces sino que todo lo reciba en especie porque la casa ande bien proveída y lo contrario se castigará con gran rigor.

49° Quando sale de Paje cada caballero de los cien ducados que se le dan para su vestuario le ha de quitar el Ayo un marco de plata para renovar la plata de que se le ha de hacer cargo por el libro de las entradas de los dichos pajes de tantos quantos Pajes hubieren salido en su tiempo tantos marcos para que en habiendo cantidad de marcos se gasten en aumento de la plata con cuenta y razón y con intervención de Veedor y contador y el Ayo dará cuenta cada año al Veedor y contador de la Caballeriza de los marcos de plata que recibe y en que se han gastado y me lo consultarán para que yo ordene lo que se ha de hacer en ello y estos se han de emplear efectivamente en revonar la plata.

50° La librea o luto que tuviere el Paje que saliere de serlo es del Ayo y se le ha de dar y si alguno muriere sólo el vestido de luto o librea que dejare ha de haber el Ayo

todo lo demás que dejare se ha de guardar para darlo a sus herederos sin que falte cosa ninguna.

51° Los ajuares que meten los pajes quando entran a ser pajes han de ser y quedar para la casa sin que el Paje lleve nada ni el Ayo ni otra persona ninguna.

52° Que quando hubiere ropa vieja de colchones, sábanas y frazadas de las que (f. 366r) han servido a los caballeros pueda repartirla el Ayo entre los criados y oficiales de casa pobres descargando al guardarropa de lo que así se diere consultándolo conmigo primero y avisándome lo que hay y las personas en quien se pueda repartir.

53° El Ayo tenga con que en invierno se esteren los aposentos de los Pajes y cuelgen sus reposteros y tengan chimenea encendida donde se caliente y en verano se les de a beber con nieve a comida y cena.

54° Tenga el ayo mucha quenta antes de recogerse de noche de hacer que queden todos acostados y que saquen las luces y candeleros de los mozos de cámara y que queden cerrados los aposentos y ventans y en las ventanas donde se pudieren ir y descolgar se pongan rejas y que algunas veces a deshora les visite y requiera el Ayo y mire si están en sus camas cada uno o si faltan dellas o se han levantando al lugar o salir fuera de manera que siempre vivan con recato que el Ayo los ha de visitar y echar menos y que las puertas de la calle las requiera antes de acostarse por su persona y quando no pudiere por ella ordene lo haga su teniente y que todas las llaves queden siempre dentro de su aposento de manera que nadie entre ni salga de noche sin saberlo el Ayo.

55° Los Pajes ni puedan estar ni salir fuera de casa después de anochecido si no fuere a palacio a servir o quando huviere algún sarao o comedia que los podrá el Ayo llevar o enviar con el teniente a que lo vean.

56° Que el Ayo no consienta que los Pajes jueguen ni se burlen con los mozos de cámara ni con los oficiales de la casa ni que los dichos criados se sienten ni cubran delante de ellos y si ellos se burlaren con los mozos los castigue el Ayo y no consienta que entren los Pajes en la cocina ni despensa ni repostería ni que les traigan frutas ni otras golosinas ni les presten dineros sobre prendas ni de otra manera para jugar ni golosear so pena que el que lo prestare de los dichos oficiales lo pierda y sea castigado y en esto tenga muy gran quenta el Ayo.

57° Que el Ayo no consienta que los Pajes salgan a pasearse a caballo por el lugar sino fuere en los caballos de Su Majestad y con los Picadores.

58 ° Que el Ayo reciba para el servicio de los Pajes los mozos de cámara que fueren menester conforme al número que hubiere de Pajes y procure que estos sean hombres virtuosos y de buenas costumbres y proceder y que les sirvan con mucho cuidado y les tengan los aposentos muy limpios y las camas bien hechas y compuestas y que no vayan a ningún recado de los Pajes sin decirlo primero al Ayo para que sepa cómo y a donde van.



(f. 366v) 59° Porque muchos de los pajes tienen criados suyos demás de los que Su Majestad tiene y les da para que los sirvan no consentirá el Ayo que ninguno de los dichos criados coman ni duerman ni entren a los aposentos donde duermen los Pajes sino que esperen en los corredores a ver lo que sus amos les mandaren porque si entran en los aposentos los mozos de cámara no pueden dar cuenta de lo que faltare como son obligados a darla.

60° Que el Ayo procure excusar quanto se pueda que las visitas que vinieren a los dichos Pajes no pasen de la sala que tiene para sus ejercicios y que no entren a los aposentos donde tienen las camas especialmente estando acostados y desnudos.

61° De ninguna manera se ha de consentir que los Pajes jueguen a ningún género de naipes y encargó mucho al Ayo y demás oficiales velen sobre esto y castiguen el más leve exceso en esta parte con mucho rigor y podráseles permitir trucos, bolos, argolla y otros desta calidad indiferentes y se les dará medio para jugar a la pelota bien dentro de casa por ser ejercicio muy conveniente y de la misma manera para saltar y correr.

62° El vicio de jurar trae consigo tantos inconvenientes que sentiría mucho que el Ayo, maestro y teniente no cuidasen tanto dello que el Paje que una vez lo hiciese quedase tan escarmentado con el severo castigo que se le ha de dar que de ninguna manera sea menester corregirle otra vez y les encargo la conciencia en esto para que velen sobre ello como cosa de su primera obligación y juntamente la decencia de las palabras para que el lenguaje sea siempre de caballeros bien criados y en esta parte de los juramentos en no hallándose enmienda a quatro reprehensiones se me avisará para que se saque la cizaña del trigo y se despida comoapestado advirtiendo que debajo de Juramento no se entiende qualquiera por pequeño que sea.

63° Ningún Paje se atreva a dar ni poner mano en otro Paje pues está el Ayo para castigar el que se descompusiere con otro, y al que no lo hiciere así el Ayo le castigue conforme a la culpa que tuviere.

64° Tendrá mucha cuenta el Ayo con que la puerta de la calle se cierre en anocheciendo y con que el portero asista todo el día a ella y la noche hasta que entregue las llaves al Ayo y que el portero no deje entrar mujeres a ninguna hora sino fuere la lavandera u otra que sea forzosa para el servicio de la casa ni deje entrar gente que no tenga que hacer en ella y mire lo que llevan los que salen no dejando sacar carbón, leña ni otras cosas de comida sin licencia del Ayo.

(f. 367r) 65° Tendrá el Ayo un libro donde se asienten los nombres de los Pajes que se recibieren y los de sus Padres de donde son naturales y el día, mes y año que fueren recibidos en la dicha casa de los Pajes.

66° Ha de tener el Ayo libro donde se tenga la cuenta y razón de todo lo que hay en la casa así en la repostería como en la guardarropa y cocina y demás oficios de la casa en el qual tenga hecho cargo a cada oficial de lo que tiene el suyo y lo firme

cada año en el dicho libro para que siempre que el Ayo quiera pedir cuenta a los dichos oficiales lo pueda hacer sin ir por el libro que tiene el Veedor y contador el qual ha de ser el principal y por donde todo se gobierne y lo mismo se entienda del libro que se dice en el Capítulo antecedente.

67º Saldrán los Pajes algunos días en el año los que al Caballerizo mayor pareciere acordándose el Ayo a caballo por el lugar todos juntos a la brida en cuerpo con botas y espuelas e irán con ellos los Picadores y demás criados neesarios.

Y de estas nuevas ordenanzas tomará la razón el Veedor y contador de la Caballeriza de Su Majestad fecha en Madrid a 30 de Abril de 1639 años. Don Gaspar de Guzmán. Por mandado del Conde Duque mi señor don Bartolomé González Legarda. Tomó la razón Don Pedro de Arando.

Concuerta con la instrucción y ordenanzas originales en Madrid a 11 de mayo de 1639.

**Sobre el ayo de los pajes, 5 de mayo de 1639**

(AGP, Personal, caja 2683/4, expediente de don Gaspar de Castro y Velasco)

Don Gaspar de Castro y Velasco, caballero del hábito de Santiago.

*Asiento*

El ayo de los pajes de su Majestad y de regular las calidades con que se les hizo esta merced y a los que adelante lo fueren.

*Ojo*

De lo que ha puesto en este pliego de lo que ha de gozar tenga por de Castro por menor se le dio certificaciones de lo que toca a la casa de los pajes por don Pedro de Arando en 4 de Junio de 639 cuya tenor está dentro de este asunto.

De lo que le toca gozar por el furrier le di certificacion en nueve de enero de 1640 cuya tenor esta en el dicho medio pliego

Por Decreto del señor Conde Duque de San Lucar, caballero mayor de su Majestad, de 29 de abril de 639 que remitió a estos libros el Marques de Torres que tiene su voz que está dentro de este pliego.

*Ojo*

Pagó la media annata contra de lo que dijo el Marques de Torres en el su decreto de su asiento.

Parécelo mucho que su excelencia ha deseado poner la casa de los pajes de su Majestad en el buen gobierno que conviene para la crianza y educación de su juventud, y que sea seminario y escuela de la nobleza de España para cuya execución por orden de su Majestad y con su aprobación había formado las

*Ojo*

Por un memorial que dio el dicho don Gaspar de Castro en 19 de mayo de 648 pidiendo le diesen la merced que su Majestad le ofreció. Consta haberle situado quinientos ducados de mil que dice este.

ordenanzas de lo que se había del executar para que se asentasen en estos libros como se ha hecho y están en el libro de órdenes e instrucciones y por haber llegado don Gaspar de Castro y Velasco a quien su Majestad había hecho merced de nombrarle por ayo de sus pajes, y había de entrar luego a exercer el dicho oficio y executar irremisiblemente lo contenido en dichas ordenanzas y se le hiziese su asiento de ayo pagando la media annata y haciendo el juramento que es costumbre, advirtiendo que su Majestad ha mandado que a este oficio se le crezcan los gajes y emolumentos que hasta aquí ha gozado que se reputan en seis mil reales en los mismos géneros.

Proporcionadamente hasta cumplimiento de diez millones de reales lo qual se ha servido por lo mucho que conviene que el que sirviere el oficio de ayo sea de ventaxa dar partes que de aqui adelante se le haya de dar hábito pidiéndole y habiendo servido seis años en él con entera satisfacción de sus superiores, una encomienda que llegue a mil ducados de renta efectiva o de la real hacienda, y un corregimiento de los buenos queriendo salir a el despues de los dichos seis años. Y que el ayo sea igual a los caballerizos de su Majestad y mezcladamente con ellos y en Palacio tenga la misma entrada que ellos y pueda pedir lizencia para entrar a la comida de su Majestad algun día de fiesta grande o los que pareciere al caballerizo mayor y que se le señale aca en la caballeriza de todo lo qual ha de gozar el dicho don Gaspar de Castro como parece por el dicho decreto.

En virtud del dicho Decreto se ajustó en estos libros el repartimiento de los dichos diez mil reales respectivamente como lo gozaban los ayos anteriores, y desde el dos de mayo de 639 que juro el dicho don Gaspar y pagó la media annata como parece de la certificación que está dentro desto ha de haber lo siguiente:

- |   |  |
|---|--|
| -Cada día seis panecillos   | -Dos de turrón de Alicante                             |
| -Para vino y para plato quatro reales                             | -Medio celemín de nueces                               |
| -Para fruta un real   | -Medio de castañas                                     |
| -Para vela y tocino diez y seis maravedis                         | -Medio de avellanas                                    |
| -Quatro reales de carne   | -Dos libras de peras y otras dos de camuesas           |
| -Tres raciones de criado como se da a los demás                   | <i>Día de pescado</i>                                  |
| -Para carbón y lavar la ropa veinte y quatro reales al mes        | -Seis panecillos                                       |
| -Para sal y vinagre quatro reales al mes                          | -Quatro reales para vino y para plato                  |
| -Quatro gallinas al año de los exercicios                         | -Un real para fruta                                    |
| -Quatro platos de sopa  | -Ocho maravedis para aceite y ocho para vela           |
| -Veinte y quatro pellas de manjar blanco de adobo al año          | -Dos reales para pescado                               |
| -Un besugo la víspera de pasqua de navidad quatro reales          | -Ocho guebos   |
| -Para la colación del dicho día se le dan quatro reales de yorada | -Una racion mas de criado del mismo género             |
| - Un quartillo de anís del duque                                  | <i>En el furrier</i>                                   |
| - Un quartillo de rosquillas finas                                | -De ayuda de costa 3605 maravedis al año               |
|   | -De dos raciones de caballo al año 560 maravedís.      |
|   | -En el maestro de la cámara 1 placa al día que son 30. |

5 de mayo de 1639, Marqués de Torres

**¿Qué partes debe tener el que hubiere de ocupar el puesto  
de ayo de los pajes de su Majestad?,**

**Anónimo, 22 de marzo de 1647**

(RAH, Ms. 9/633, ff. 315r-318r)<sup>50</sup>

(f. 315r) No hallo que otra alguna de las naciones fuera de la española haya usado en la Casa Real Pajes con el ministerio, qualidades, jefe y subordinación que tienen en la Casa de Castilla, porque aunque en las historias hallamos que en compañía de los Príncipes sucesores se criaban los nobles y en las de Inglaterra que tenían el mismo maestro que el Príncipe como lo fue Santo Tomas Cantuariense, pero esto más se ordenaría aquí la tierna edad de los Príncipes estuviere acompañada, ya que la conferencia entre muchos promoviese la enseñanza que no al servicio personal con ministerio propio y limitado y la imitación de esta antigüedad mas se reconoce en los meninos de la Reina y Príncipes que en la profesión de pajes que no tienen comunicación con su Príncipe ni están de ordinario en Palacio, ni gozan el beneficio de la enseñanza que al Príncipe se hace si bien por su nobleza y poca edad y por el oficio de padre que señaladamente debe hacer el Rey mas con sus criados que con el respeto de los vasallos, siempre se ha cuidado de darles maestros para todos los ejercicios de caballeros y de buenas letras y ayo para las buenas costumbres, así cristianas como cortesanas de suerte que sea la Casa de los Pajes un seminario donde se crien no solo para bien suyo sino para beneficio público en tal Policía los hijos de los nobles que puedan ser regla y ejemplar después del conocimiento y observancia de sus obligaciones.

El principal acierto para conseguir este fin consiste en la buena elección de ayo, porque como asiste a todo y gobierna las acciones de los Pajes es necesario que sea superior en todas buenas calidades como lo es en su ministerio, y así se deben observar en él algunas prendas de naturaleza y otras del Arte, Doctrina e Industria que se iban apuntando.

Y para comenzar ordenadamente, mi primer reparo es en el nombre del oficio, porque siendo cierto que se debe atender a darle en todo la autoridad que le granjee el respeto y le asegure la obediencia, no parece que para este fin es a propósito el nombre de ayo por ser en las casas particulares quien tiene este ministerio (aunque de tanta estimación) inferior no solo de los padres sino de los hijos de familias, y como los pajes en la familia del Principe no son hijos sino criados, y un oficio de tanto honor como cuidar de su enseñanza en nombre del Rey y en sustitución mejorada del cuidado y (f. 315v) providencia de sus padres, debe tener el honor necesario para promoverlos a éste fin. Parece forzoso darle nombre que no solo diga

<sup>50</sup> Otra copia en BNE, Ms. 10666, ff. 821-844.

superioridad a las costumbres si no a las personas, y que le publique solo criado del Rey. Y para este fin parecía más a propósito el llamarse Gobernador de la Casa de los Pajes que es apellido que por parte de criado del Rey le califica y autoriza con los mismo que le han de obedecer sin que salga fuera de su esfera ni el nombre reze mas autoridad de la que hoy tiene en el uso, ni menos de la que pide su ministerio.

Lo segundo se requiere que si no fuere de más cualificado nacimiento que regularmente lo son los pajes, por lo menos no les sea inferior en la sangre, porque para lo que han de estar a ajena disposición es conveniente no les proponer motivos humanos que les menoscaben el respeto, ni ocasionar que con una pesadumbre pueda decirse algo con imperio que siendo verdad tenga dificultosa satisfacción, y para la enmienda deste inconveniente no es suficiente el castigo, porque siempre reclama la verdad y el odio la fija mas, y este modo de obediencia a los inferiores en lo natural mas es motivo para religiosos que deben mirar en sus Prelados, no al hombre sino a Cristo, que para hombres mozos seglares y briosos que se han de criar en pundonor y no tienen tan a mano razones sobrenaturales para corregir desórdenes de la pasión.

Lo tercero se requiere mucha atención a la condición apacible o desabrida porque si es escabroso se pierde el amor y es flaco el respeto a quien solo apadrina el temor que retira la confianza y obra solo a vista de los ojos y no todas veces especialmente nobles que de ordinariamente se dejan mas gobernar por bien que por violencia, y si la condición es tan apacible que decline a remisión engendra desprecio que es el veneno de todos los gobiernos, y así se debía atender a que siendo la condición agradable se acompañase del valor y la entereza para que esta sepa darle constancia en la resolución, y aquella templar las demasías, y ambas granjear amor y respeto que son los frenos que puso naturaleza a los ímpetus de la mocedad de los hijos de los padres porque como tales les tienen satisfechos que los aman y miran por su acrecentamiento, y la deuda del ser les imprime respeto y veneración.

Lo quarto necesita el ayo y gobernador de puesto que para atajar las dudas de la calidad del oficio le mirasen los pajes en el paraje a que aspiran, y de ahí cobrasen estimación como sería no se admitiendo a quien no tuviese asiento de caballero en la Casa Real, especialmente si fuese de los subordinados al caballerizo mayor que es su jefe, y así el puesto mas a propósito para este fin sería tener el de caballerizo de su Majestad.

(f. 316r) Lo quinto se requiere edad madura que ni sea tan mozo que para ganar que le respeten necesite de hipocresía, o a su jefe a que le inquieran o le juzguen o interpreten las acciones, ni de tan crecida edad que les sea molesto o los achaques lo embarazen la asistencia a todos tiempos a los ejercicios ni al manejo de algunos los que fueren mas decentes, y conformes a la autoridad del puesto, tal vez para mas enseñanza y para poder alabar como quien lo entiende lo que se hicere con acierto y reprehender lo menos acertado.

Lo sexto debería ser hombre que hubiese tenido entrada en Palacio y estuviese versado en lo que pertenece a cada puesto en el lugar, entradas y cortesías y en particular en las cosas que son propias de los pajes para que pueda advertirles en todas ocasiones, de suerte que ni falten a sus obligaciones ni pierdan de su derecho, ni se tomen mas de lo que les toca, porque qualquiera destes inconvenientes perturban el orden y embarazan el servicio, y ocasionan disgustos e introducen remisión, donde por la muchedumbre y diversidad de criados y puestos es mas loable el concierto y mas perniciosa la confusión, y para este fin es conveniente que tenga ordinario recurso y fácil entrada al caballero mayor para que en los casos dudosos se tome resolución en lo que no estuviese cautelado ya o por establecimiento o por el uso de Palacio.

Lo séptimo se requiere hombre para este ministerio, no triste ni caprichoso, alegre con gravedad, y de buen gusto para que el sobreceso no embaraze la forzosa recreación que se les ha de dar a tiempos y la gravedad les componga por no exceder en modestia quando se pretende su alivio y el buen gusto dispone la alabanza tempestiva con que se alientan a dar satisfacción de si en lo que hacen y en lo que han de dejar de hacer.

Lo octavo, para asegurar sus aciertos convendría que se le diese la entrada que fuere necesaria para que los pajes tuviesen entendido que puede ayudar a sus medras y que el no estar el con satisfacción de su proceder podría embarazar sus acrecentamientos porque estas dependencias aseguran la obediencia y solicitan que lo procuren tener granjeado, y para esto ayudaría mucho que qualquier merced que se les hubiese de hacer cayese sobre informe del ayo o gobernador.

Lo nono es forzoso que el ayo sea persona de ingenio para que reconociéndole le estimasen, y en este reconocimiento no se granjea facilmente porque ceder en el ingenio a todos es difícil, y aquí sumamente necesario, y el que experimenten que a una treta suya tiene prevenidas dos, no porque no haya de (f. 316v) saber darse a veces por desentendido, sino para que se persuadan que lo alcanza y disimula: que el alcanzarlo gana estimacion, y el disimularlo amor, esto se entiende alguna vez porque lo mas conveniente es no habiendo de castigar que entiendan que se deja de hacer por no saber su falta.

Lo decimo, junto con el agrado de la condición, se requiere un genero de entereza con que no se deje preñar de la afición o de otros motivos de suerte que decline a parcial o apasionado, porque en qualquiera comunidad la desigualdad es seminario de la queja, y esta de la desconfianza, cosa que sumamente debe excusar el que gobierna hijos ajenos, porque no se le cierren y le imposibiliten a enderezarlos a lo que convenga: esto no quita preferir a los que se aventajaren en prendas y proceder porque esto ya no es pasión sino razón, y el poner en emulación la juventud ha sido siempre el medio mas proporcionado para aventajarlos en qualquier profesión.

Lo undecimo, conviene que sea pundonoroso ypreciado con afectación de serlo porque por este camino pueda divertirlos de algunos sinistros o travesuras viles como burlas en cosa que toca en interés, golosinas en las partes donde van sirviendo

al rey, estufas, livianidades y otras cosas desta calidad que no solo infaman, pero estragan las costumbres y hacen el ánimo corto y abatido inhabilitándole después para cosas de mas peso y empleos en el servicio.

Lo duodécimo, debe juntar el ser modesto con lo lucido, para que ni se falte a la modestia en la gala y aliño ni se cebe el gusto en la profanidad que desdice de la autoridad de hombres principales, y esta atención debe ser muy cuidadosa acerca de como visten y calzan en que a veces se debe proceder por vía de consejo alentándoles y otras por imperio no les permitiéndola demasiado.

Lo decimo tercio, ha de tener noticia de buenas letras para poder trabar con ellos conversacion de cosa que les aproveche, sabiendo las historias, valiendose dellas a tiempo y tratando de la lección de los libros y de la elección de los que se deben manejar, y aunque los libros de piedad se procure que los haya y que se lean, no ha de ser de suerte que el entredicho de otros les haga cobrar aborrecimiento a la lección, pero ha de desterrar totalmente los que pueden ofender las costumbres o llevar del todo el tiempo sin provecho como caballerizos o novelas quando no son exemplares y de provecho por las sentencias, y aunque todas noticias sirven, pero las que singularmente (f. 317r) pueden aprovecharles son las de la cosmografía, historia y las de policía o gobierno civil porque estas sirven para después, y desde luego ponen mas peso en la ligereza de la mocedad y habitúan a pensar en cosas grandes, y porque se autorize mas es conveniente hablar destas cosas encareciendo la importancia dellas pero con templanza, de suerte que no diga intempestivamente en un día todo lo que sabe, sino que siempre parezca que es mucho mas lo que reserva y que no disputa con bachillería sino les responde como oraculo.

Lo decimo quarto, sumamente importa que atendiendo a las costumbres y a la enseñanza no sea ambicioso de la gloria de que lo hace todo sino que atribuya mucho a sus ingenios, habilidades y buen natural dando mas a entender que los halló buenos, que no que les hizo que no es pequeña gloria conservar lo bueno quando la edad y los siniestros de naturaleza lo estragan, y es mayor sin comparación ceder al honor de haberlo hecho por asegurar que se continúe, pues debe más pretender enseñar bien que parecerlo.

Lo decimo quinto debe ser observadísimo celador de la distribución del tiempo, haciendo que sin dispensación se ocupen las horas en los ejercicios que tienen repartidos, porque como la mocedad naturalmente desdeña la disciplina en viendo remisión alegan uso y pretenden prescribir y de la permisión hacen ley y parece despues rigor la observancia.

Lo decimo sexto debe ser paciente y disimulado, porque tendrá ocasiones en la libertad que todos desean, y de que los hombres mozos usan mal, si se ofreciese cosa que sea falta de respeto hase siempre de corregir con severidad, y esta será muy frecuente y dañosa si de todo se da por entendido aunque sea solo con el tormento del semblante.



Lo decimo septimo, conviene granjear dellos amor y cariño, y darles a entender que se les tiene de corazón, porque ver oficios de padre en quien no lo es rinde qualquier natural por avieso que sea, y si de aquí naciere hacer del confianza de suerte que se le descubriesen, y manifestas en graves defectos suyos, entiendan que los ha de sepultar en silencio y que le han de tener al lado confianza para su defensa.

Lo decimo octavo así como debe promover entre ellos el trato llano y sin artificio que ofenda la verdad, así también no debe permitir que no se traten con respeto y gravedad porque ademas que esto pide el concurso de muchos bien nacidos en prevención para excusar empeños con otros inconvenientes que acarrea la demasiada familiaridad de confianzas, de divisiones (f. 317v) de amistades, de chismes que perturben todo buen orden de una familia y para después dejen resabios.

Lo decimo nono los dos polos en que estriba su acierto son maña y fuerza. Para la fuerza tiene la potestad del castigo, para la maña su atención y cordura. Todo castigo es trato de servidumbre, toda maña dará en remisión, y no lo permite el orgullo y bullicio de hombres mozos, y el ardor de la edad, los castigos aunque no sean algo mas crecidos deben ser propios de muchachos como lo es su ocupación, y así como ella porque no permite ceñir espada desobliga de los empeños que tiene consigo el tenerla al lado, el castigo de muchachos hace travesura lo que fuera injuria y se puede apagar con él un fuego que llevado por otros fuegos despertará incendios, el ser castigo muy frecuente le hace tener en menos siendo menos ordinario el castigar y mas ordinario el temor de ser castigados, se atajan y previenen inconvenientes, y siempre es mejor cautelar que no se hagan que corregir los hechos, en esto tiene mucha parte la manía conociendo los naturales y procurando llevar a cada qual por su camino que como las inclinaciones no son unas no pueden ser unos mismos los medios para encaminarlos, unos necesitan de freno, otros de espuela, unos con el castigo se atemorizan, otros se enfurecen, el caballo con el azote se precipita, y el jumento con el freno se para (dice el Espíritu Santo) y así suele suceder en el castigo si le gobierna un imprudente.

Lo vigésimo, estos avisos y otros muchos de que necesitaria en las ocasiones, le ha de dictar la prudencia natural y la que hubiere adquirido con la experiencia y con el uso, y sin ella será imposible conseguir lo que debe pretender, porque como esta virtud no tiene principios fijos y universales si no se acomoda al tiempo, lugar y ocasión y otros accidentes que son tan fáciles de variar y piden tan diversos expedientes, ella es la que ha de llevar el gobernalle en esta navegación, si bien la recta intención y el deseo del acierto son gran parte para disponerle.

Últimamente su principal estudio debe ser promoverlos en las virtudes, temor y amor de Dios y de su Príncipe, observancia de los preceptos divinos y humanos, uso de los sacramentos, estimación de la religión, aborrecimiento de toda culpa, especialmente mortal, y de las veniales, en particular las que contradicen mas a la

nobleza y vida civil como murmurar, jurar, mentir y para poder alcanzar dellos esto es necesario (f. 318r) irles delante con el ejemplo porque no podrá reprender el vicio de que le pudiesen rebatir, y aunque quando sintiese alguno extraordinariamente devoto, penitente abstigente, o retirado, no debe atajar la corriente de su virtud, pero pues cada estado tiene su perfección propia, debe insistir en obligarlos a virtudes propias de caballeros que han de mudar estado y ascender a puestos, y salir de su escuela no solo virtuosos sino cortesanos, y así procurar que sean templados en comer y en hablar apacibles, corteses, discretos, modestos, galanes, aliñosos y airosos en todas las ocasiones, diestros en las armas, alentados, sueltos, hombres de a caballo, noticiosos, advertidos y atentos, pundonorosos en el cumplimiento de sus obligaciones, de suerte que puedan ser espejo a los demás de Cristiandad y Policia, y para que todo felizmente se consiga ayudará mucho lo uno el ejecutar las ordenes y procurarlos quando no los hubiere, lo otro ser generoso y desinteresado porque si se reconoce que le granjean no será poderoso para corregir sus siniestros, y se huelen que les pueden granjear por otro camino mas que por ser ajustados al deber atribuirán el rigor y la observancia a la falta de interés, y les parecerá que pueden comprar el crédito y descuidarse de merecerle.

22 de marzo año de 1647

**Instrucción de lo que se ha de observar en la dicha casa de los pajes  
dada en 17 de agosto de 1662 por el señor don Fernando de Borja,  
caballerizo mayor de su Majestad  
(BNE, Ms. 18716/36, ff. 36r-37r)<sup>51</sup>**

(f. 36r) La orden que se ha de tener de aquí adelante en la casa de los pajes de su Majestad así con los pajes como con los oficiales della es la siguiente:

Primeramente los pajes han de estar muy obedientes al ayo, a su teniente y a los maestros, a cada uno en su servicio, para que se adelanten y aprobechen y para el que así no lo hiciere habra riguroso castigo y si en alguna forma se resistieren a él o faltaren al mismo respeto que debieran tener al caballerizo mayor tengan entendido que serán despedidos de la casa sin que jamás por intercesión alguna puedan volver a ser recibidos en ella, y el ayo leerá este capítulo a cada paje el día que entrare a servir.

Por haberse reconocido muchos inconvenientes de entrar de crecida edad a servir de pajes y después asistir en la casa, de aquí adelante entrarán de catorce años o algo menos y servir hasta diez y ocho y quando mas no pasarán de veinte cunplidos se les ha de ceñir espada y el ayo tendrá cuidado de avisar al caballerizo mayor para que se ejecute.

Hanse de confesar y comulgar los pajes las pasquas y días de nuestra señora que se guardan y la vispera de Corpus precisamente, y si alguno dellos quisiere acudir a las comuniones de la orden u otras particulares de su resolución se les permita yendo con ellos el ayo o el teniente o el capellán.

Los pajes han de dormir cada uno en su aposento y no se les ha de cerrar por la de afuera y solamente se cerrarán las puertas de las crujías y las de la sala.

Las licencias para ir de casa de sus padres y parientes conviene quitarlas por ser el principio de todos los daños (f. 36v) de la juventud quando alguna vez debieren de ir a comer fuera de casa ha de tener obligacion el paje de pedir la licencia al ayo la noche antes o muy de mañana para que se excuse el gasto, y ha de ir con el paje un mozo de cámara hasta dejarle en casa de su padre o parientes y volver a por él; ha de estar de vuelta en casa antes del anochecer y se le encarga al ayo que en el dar estas licencias y los parientes para donde se piden tenga particular cuidado.

Quando su Majestad fuere a los Bosques vaya con los pajes el teniente de ayo y a impedimento suyo el capellán maestro de latín.

No se ha de consentir que ningún paje tenga en su aposento ni en sus cofres armas de ningun género y si les presentaren algunas, tenga el ayo un aposento de

<sup>51</sup> Este texto es complementario del siguiente, estando ambos incompletos.

creado para guardarlas hasta quando se ciñan espada se les entreguen, y si fueren arcabuces o ballestas y se quisieren ejercitar, se les darán para ello siendo de edad competente para poderlas manejar estando presente el maestro que les enseñare o el ayo o teniente y no de otra manera.

Las espadas de esgrima estén guardadas, de suerte que no anden con ellas los pajes si no es estando presente el maestro.

Han de saber andar a caballo con suma perfección en ambas sillas, y en sabiendo bien la brida sin trabajo serán hombres de a caballo en la jineta y a que se encierra el saber quitar a caballo y a pie y coger lanzas a la brida porque ajustan por semanas y turnos a andar a caballo y porque todos participen de ese ejercicio tendrá cuidado el ayo de saber de parte de noche de los picadores los que podrán ir y a que hora para que los señale y prevenga.

Han de saber esgrimir y danzar con eminencia y saltar en el caballo, se les dará medio para jugar a la pelota (f. 37r)

(ROTO) estar a las 6 y vestirse hasta la media, y rezar lo ordinario en el aposento de la lección estudiando hasta las 7 y dar lección hasta las 8 con el maestro, y luego almorzar, y mediante esto ir a misa y luego a la piquería, y estar en ella hasta que se acabe, sino es los sábados que se ha de volver a las 10 para volverse a vestir, ir a acompañar a su Alteza y este día no tienen que ir a misa que la oirán con su Alteza, y si a la vuelta es hora y quisieren oír otra misa les dirá el maestro. A las 12 comer y hasta las 2 entretenerse de 2 a 3 descansar y tocar de 3 a 5 la espada y de 5 a 6 entretenerse, luego rezar una parte de rosario de nuestra señora, con su maestro y luego estudiar su lección hasta las ocho, y a esta hora cenar y estar hasta las nueve entreteniéndose y luego acostarse rezando lo mismo que al levantarse.

#### Día que no hay piquería

Despertarlos a las 7 y vestirse hasta la media y rezar lo ordinario hasta las 8, y recorrer la lección y luego oír misa y acabada de dar la lección con el maestro hasta las 10, y almorzar luego, y acabado tomar la espada hasta las 12 y luego comer y hasta las 2 entretenerse y de 2 a 3 lección con el maestro, y de 3 a 5 danzar y tocar, y de 5 a 6 entretenerse, y luego rezar el rosario inmediatamente estudiar hasta las ocho y cenar, y luego entretenerse hasta las 9 y sino fuere el día siguiente día de piquería estudiar hasta las 10 y luego acostarse.

#### Día de fiesta

Recorrer las lecciones y entretenerse y algunos ratos leer libros de historias españolas y hasta la tarde pasearse.

### **Instrucciones de la casa de los pajes, 3 de noviembre de 1662**

(BNE, Ms.18716/40, ff. 32r-35r)

(f. 32r) Fecha la medía anata y hecho el asiento en los libros de la veeduría, le da aviso el veedor al ayo para que le reciba, el qual tenga obligación antes haberlo de cuidar que esté entregado el ajuar que le toca y no ponga en dinero que se dan a los pajes de la casa que todo es lo siguiente:

#### *Propinas*

A los pajes que hubiere en la dicha casa se ha de dar doscientos reales de plata doble para una merienda que han de entrar en poder del ayo para que lo distribuya en el aderezo de la mesa de los husos, que pareciere preciso den la merienda o lo que ellos que tuvieren hoy no consentir a el ayo, que por ningun caso ni pretexto puedan mas.

Al ayo una pieza de plata que pese doscientos reales.

- Sesenta y seis reales de plata para un marco della para reparar la que les sirve de la Casa.

- Treinta reales de plata para comprar libros para que estudien demás de las artes que ellos han de traer y estos tener lugar de la manga de taya al que lo contraer que presenta por no ser necesario.

- Al teniente de ayo maestro de latín, capellán y maestro de matemáticas, a cien reales de plata a cada uno.

- Al maestro de armas, al de danzar y al de voltear si le hubiere a cinquenta reales de plata.

- Al cocinero, comprador, guardamangier, repostero, portero, barbero, sastre, enfermera, lavandera, a veinte y quatro reales de plata a cada uno.

- Al zapatero, aguador, a diez y seis reales de plata a cada uno.

- A cada mozo de cámara a doce reales de plata a cada uno.

- A los mozos de cocina a seis reales a cada uno.

De manera que todo ha de ser en moneda de plata doble, no les podrán pedir los maestros ni otras personas por (f. 32v) ningún título u otra cosa.

#### Ajuar que han de traer y de que calidad

Medía cama de nogal de doce varas y quarenta de largo, y vara y diez tercias de ancho, con quatro tablas largas, gruesas y anchas que la ocupen toda y tres travesaños y ocho tornillos para armarla, que todo sea grueso y fuerte.

Mas tres colchones de terliz listado menudo, fino de blandos que ocupen de largo y ancho la dicha medía cama que sean de punto cortado con tres curlillas de lames dicha lana, y en ellos y las ocho fundas de las almohadas y acericos se han de repartir

cinco arrobas de lana fina de bellín entera para ver se reconozca que no hay bastante en las quatro que hasta aqui traían.

Ocho sabanas de diez piernas de Ruanzillo o de dos baras y media de ancho y tres de largo, y sino hubiere deste ancho por no hallarse Ruancillo serán de dos piernas y media, cinco sabanas de bramante de dos piernas y tres varas de largo para los criados que les sirven.

Mas seis almohadas de holanda algo recia de vara de largo cada una y en las aberturas han de tener veinte y quatro cintas de tranzadera fina para atarlas que ha de tener una quarta de largo cada una.

Seis acericos de la misma holanda de dos tercias de largo cada uno con sus cintas como las almohadas.

Seis fundas de el terliz como los colchones, llenas de lana las quatro del tamaño de las almohadas y las otras quatro del de los acericos.

Dos trazadas de las de palestra, finas de marca mayor (f. 33r) dentro de casa por ser ejercicio muy conveniente y se exercita tambien en saltar, correr y tirar la vara.

*La forma en que los pajes de su Majestad han de distribuir el tiempo*

Los pajes en el verano han de estar vestidos a las 6 de la mañana y a esa hora van a oír misa juntos al oratorio donde asistirán el ayo o su teniente, y ambos si fuere posible, y estarán en la mesa sin permitirles hablar unos con otros, en acabándola de oír irán a almorzar y después que será a las siete estudiarán hasta las ocho y media lo que les dispusiere el maestro de latín desde ocho y media hasta nueve y media estarán en lección con el maestro de matemáticas y desde nueve y media hasta las diez y media con el maestro de danzar y desde diez y media hasta las once y media con el maestro de armas y desde las once y media hasta las doce con el maestro de lenguas, y si alguno de dichos maestros por enfermedad o impedimento justo faltare, el ayo tendrá que advertir de ordenar a los maestros asistan mas tiempo de lo ordinario de suerte que se gaste bien, a las doce comerán y después podrán estar juntos o separados con que de ninguna manera salgan a el sol, de tres a quatro lección de matematicas, geografia y fortificaciones, de quatro a cinco lección de latín y el tiempo que sobrare lo gastarán en ejercicios lícitos y de pasar las lecciones que los maestros les tuvieren señalados y ninguno podrá salir de casa hasta que se haya acabado la de latín, antes de las nueve subirán al oratorio donde rezarán el rosario juntos a coros con devoción asistiendo el ayo o teniente y capellán y este no podrá faltar sin causa legítima y se le encarga al ayo que rece con mucha decencia y devoción sin permitir que el capellán falte, a las nueve y media cenarán y hasta las diez se podrán entretener y a esta hora se han de recoger precisamente.

(f. 33v) El día de invierno han de estar vestidos a las siete y a las ocho han de haber oído misa y almorzado, y después se seguirán las lecciones y ejercicios proporcionadamente como en el día de verano y los días que hubieren de ir al picadero que serán

lunes y jueves no asistirán a las lecciones de esgrima y lenguas los que fueren. El verano comenzará a primero de mayo, y el invierno a primero de noviembre y en ambos tiempos cuidará el teniente de ayo de despertarlos y que estén vestidos para la hora de misa, y porque se ha entendido que en lo pasado andaban los pajes por la casa sin decencia de vestidos, desnudos y sin calzarse o caídas las medias y que de otra manera salían a la capilla y a la sala de los ejercicios y a la muralla por ningún caso permita el ayo que tal suceda si no que a todo lo público de la casa salgan con toda modestia vestidos y calzados, y permíteseles que puedan traer dentro de casa vestidos de color.

*Comida de los pajes*

En las cosas que tocan a la comida es necesario que el ayo tenga particular cuidado que siendo qual conviene en bondad sean moderados los precios.

*Comidas de carne*

Almorzar en invierno entre tres pajes una libra de carnero quarterón de tocino o parte del a doce maravedís y a medio panecillo.

En verano media libra de guindas a cada uno o la fruta que hubiere, y a las meriendas en invierno y verano medio panecillo y media libra de fruta del tiempo a elección del ayo.

A comer al medio día de principio un quarterón de fruta, y si fuere de uvas entre tres una libra a medir proporcionadamente conforme los pajes que hubiere media galleta (f. 34r) de las de a tres rayas.

Mas un cobertor de palmilla azul de queren de la mejor que allí hay y a de tener quatro varas y media de la dicha palmilla con su hueco azul de seda joyante.

Dos colchas blancas de cetunia de la de media vara de ancho de la más fina que se hallare de labores menudas que llaman bordado conforme a una muestra que se daba que han de tener seis piernas de las del ancho de dicha cetunia y tres varas y tercia de largo que han de entrar en cada colcha veinte varas, cetunia y han de llevar sufle pazillo de hilo fino, todo alrededor de las dichas colchas.

Mas una azumbre de sayal afinado en angulema con sus lados de baqueta a las esquinas por las aberturas cinco cordones estucados que es para llevar la cama quando van a servir a su Majestad a las jornadas.

Dos cordones de doce baquetas doblados para ceñir al almofer para quando caminan que han de tener quatro varas de largo y tres dedos de ancho y sin hebillas.

Mas una bolsa de baqueta con sus cerradores para meter los ocho tornillos y llave de la cama quando caminan.

Un cofre de a media carga todo baqueteado con su baqueta que cubra toda la tapa hasta cubrir las cerraduras.

Un refetorio de tres armas de los de Salamanca con las fajas de ante alrededor y por el medio con su cordel para colgarse a la cabecera de la cama que ha de tener tres varas de largo y tres de ancho.

Dos tablas de manteles alemanisas finas de a cinco varas de largo y diez varas y media de ancho cada una.

Veinte y quatro servilletas alemanisas fina (f. 34v) de a vara cada una.

Diez toallas de holanda algo gordilla de a vara y media de largo cada una que sea de holanda de las almohadas.

Diez y sus baras de angulema fina de la mas ancha que se hallare.

Mas dos espadas de esgrima y estas las ha de mandar hacer el maestro mayor que lo es de los pajes de su Majestad porque se hacen a satisfacci3n.

Y en lo que en esta instrucci3n se dice queda a disposici3n y cuidado del ayo lo dem3s que conviniere y consult3rmelo para que yo provea del remedio con lo que se ofreciere con que descargo mi conciencia con 3l y los maestros para que cada uno en lo que le toca cumplan con su obligaci3n, y haciendo que los pajes acudan y asistan a todo lo que les tocare y el ayo tendr3 particular cuidado que ellos y los maestros no falten a las horas se3aladas, hici3renme partcipe para que yo lo mande remediar. Y al veedor y contador encargo cuiden, pues les toca por obligaci3n de su oficio, del cumplimiento desta instrucci3n, procurando por todos los medios que les pareciere saber si se observan y como se distribuyen y gastan el ordinario de la dicha casa, y al ayo encargo tenga con los que sirvieron al dicho oficio toda buena correspondencia y 3sta instrucci3n ha de quedar con se3nal en los libros del dicho oficio y dara copia della autorizada y firmada a don Diego Maldonado que al presente lo es y a los que de adelante lo fueren antes que entren a servir los quales har3n recibo para que conste siempre (f. 35r) dello, fecho en Madrid a diez y siete de agosto de 1662 a3os, Fernando de Borja.

Y habi3ndome remitido el se3or don Fernando de Borja, caballero mayor de su Majestad, estas instrucciones y ordenanzas que se han hecho para el luengo turno de la casa de los pajes de su Majestad recibo, y de uno firmo lo que por ellas se dispone los remito originales a la veedur3a y contadur3a para que en todo se les de el debido cumplimiento. Fecho en Madrid a treinta de agosto de 1662 a3os. El Conde de Salles y de Talara, concuerda con el original que queda en mi oficio y esta copia se da a don Diego Maldonado, ayo que al presente es de los pajes de su Majestad para que en todo se guarden y cumplan. Fecho en Madrid a tres de noviembre de 1662, don Bernardino de Arando.



1.4.3 – *Acemilería*

**Gobierno de la acemilería, 16 de julio de 1655**

(AGP, Personal, caja 16825/4, expediente de don Antonio Suárez Chacón)

Señor

Don Antonio Chacón  
Teniente de la Acemilería de Vuestra Majestad

Señores  
Conde de Montalbán  
Marques de Malpica  
Marques de Povar  
Conde de Puñonrostro  
Conde de Barajas

En Bureo a 16 de Julio de 1655 que estos capítulos se guarden para quando haya promoción de oficio y entonces se acuerde.

Apuntamientos y memoria para tratar con el señor Conde de Montalban sobre el Gobierno de la Acemilería de su Majestad.

Que se les de a razón de a dos placas de paja cada mes.

Sobre la paja que cada mes se quenta para cada cabalgadura tres sacas de marca de las del repartimiento. Y parece

habiéndose preguntado a personas inteligentes y toda satisfacción y experiencia que bastan dos sacas para cada cabalgadura.

Que se haga así.

Que en Madrid y quando el ganado esté asistente la ración y piensos de cebada sea hecha en presencia del teniente o furrier viendo ellos medir el pienso que se echa que no se les de a los acemileros la ración de todo el día junta sino por menor como se hace en la caballeriza del Rey nuestro señor con que se recogerán las sobras de los pesebres quando se diere el pienso y se reconocerá las hay.

Que reconozca todo esto el contralor cada mes quando hace la reseña y señale lo que se hubiere de comprar de nuevo.

Que se ajuste el que en los gastos ejerció siendo posible el tiempo que han de durar los aineros, cribas, cestones, almohadas y

mantas, sacas y palas, ajustando que quando se hayan de comprar sea dando cuenta al contralor para que suyos rotos o quebrados el mismo número de lo que no está para servir se reconozca y se eche a mal y también se vea el número del que nuevo sea comprado para que se pueda hacer experiencia de el tiempo que duran.

Que el contralor haga los precios de todas las piezas de los carros largos y redondos y del yerro con asistencia del teniente.

Lo mismo en los aderezos de los carros largos y redondos, ruedas y que teniente y furrier certifiquen las cuentas de los pesos y cosas que en ellos se ponen y se haga precio ajustado así con el

herrero como con el carretero, pues son oficiales con quien siempre se hacen las obras y que no se muden.

Que lo vea el teniente y lo certifique. que se echan al ganado y además de ponerlas por menor y el acemilero que trae los machos y cada día al fin de la cuenta lo certifique el teniente verificándolas ha visto el echar y lo firme y jure.

Lo mismo quanto a la cuenta del herrador que vea el teniente las herraduras

Que el teniente vea que pesar la borra que se echare y los aderezos y lo certifique y se haga como se dice.

Lo mismo es necesario se ejecute quanto a las cuentas del barbero que todo lo vea ocularmente el teniente y también el pesar la borra y los aderezos que se

hacen quadra y a qué acemilero y que no se muden siendo posible los machos de un acemilero a otro porque habiéndose preguntado a persona plática y que lo debe saber y tiene experiencia quanto durará un barbo con todos sus aderezos bien acomodado y ajustado en un macho quanto podra servir sin que se aderece han dicho que un año y algo menos y no solo parece durante tiempo antes sea reconocido que a unos mismos acemileros se les hacen muchos aderezos en los bastos cada mes y esto importa mucho el que se ajuste.

Habiendo visto el señor Conde de Montalbán lo contenido en este papel mandó que se ejecutare lo que va puesto a la margen de cada capítulo rubricado de mi mano y así lo ejecutará el señor Don Antonio Chacón, teniente de la Acemilería de su Majestad desde primero de enero del año de 1655. Don Lorenzo de Cuéllar.

Señor

Don Antonio Chacón, teniente de la Acemilería de Vuestra Majestad, dice que desde que sirve este oficio lo ha procurado hacer con todo cuidado y asistencia y con el mayor beneficio de la Real hacienda que le ha sido posible como también lo

hizo Lorenzo Suárez Chacón, su padre, habiendo alcanzado en su cuenta en mas de 190 reales que suplió de su propio dinero para que Vuestra Majestad fuese mejor servido, y siendo así que el suplicante ha observado y observa puntualmente el mismo estilo que sus antecesores y lo dispuesto por las reformaciones sin haberse hecho ninguna novedad en su tiempo en los capítulos que el contralor le dio, tocantes al ejercicio de su oficio para que los ejecutase desde primero deste año de 1655 sobre que por mayor servicio de Vuestra Majestad y por lo que influyen en descrédito del suplicante, y obedeciendo al decreto de su Real Bureo se halla obligado a representar con toda reverencia y rendimiento lo que contiene este memorial para que habiéndole Vuestra Majestad mandado ver, con los dichos capítulos, se tome la resolución mas conveniente.

Para el mejor Gobierno de la Acemilería y mayor beneficio de la Real hacienda ha mandado Vuestra Majestad formar en diversos tiempos muchas juntas de ministros y personas graves y desapasionadas de ciencia y experiencia de que resultaron la 1ª y 2ª reformación donde se advirtió y previno quanto pareció digno de remedio, habiéndose hecho también algunas visitas secretas del proceder de los oficiales sin que desde entonces haya hallado la mas atenta circunspección de los contralores y ministros, por cuyo cuidado corre esta materia, ninguna cosa que necesitare de nuestra reformación siendo la que ahora se pretende con estos capítulos de tan poco beneficio para la Real hacienda y de tanto descrédito del suplicante como de ellos mismos se conoce.

Capítulo 1º. Sobre la paja que cada mes se cuentan para cada cabalgadura, tres sacas de marca de las del repartimiento, y parece habiéndose preguntado a personas inteligentes y de toda satisfacción y experiencia que bastaran dos sacas para cada cabalgadura.

Respuesta. En la acemilería se han dado siempre tres sacas de las del repartimiento al mes para cada cabalgadura, que después de varias experiencias se ajustó eran necesarias sin que en ningun tiempo hayan parecido sobradas ni caído sobre ellas ninguna reformación hasta ahora que se dice que habiéndolo preguntado a personas noticiosas, inteligentes y de toda satisfacción y experiencia parece que bastaran dos, y aunque pudiera repararse en que personas tan celosas hayan aguardado para dar esta noticia a que el suplicante entrase en este oficio habiendo disimulado hasta ahora este exceso si le hay solo pone en consideración para la inteligencia deste capítulo que pocas acémilas han comido jamás las tres sacas de paja en especie porque lo mas del año están fuera, pero lo que dejan de comer en Madrid se da en dinero a los Acemileros quando salen al respecto de las tres sacas al mes y al precio mismo de la provisión que es lo que se pone y ha pasado siempre en las cuentas, y si hoy se les bajase la tercera parte no ha de ser posible sustentar las acémilas dentro ni fuera de Madrid con el dinero que corresponde a dos sacas al mes, pues se tiene tan reconocido que aún dándoles

respectivamente a razón de las tres sacas, en los mesones de los lugares donde van a parar por lo que es necesario para el servicio de Vuestra Majestad no los quieren recibir y muchas veces les es forzoso valerse de las justicias para que en ellos los reciban por ser tan poca la cantidad que se les da para paja, y minorándose no podrá trabajar el ganado ni durar tanto tiempo y la compra de pocas acémilas importará mucho mas que el ahorro que se supone, sin que haya ejemplar con el ganado de la Acemilería por el gran trabajo y tan continuo, y por no haberle de la paja cebadaza a la trigaza porque de esta se desperdicia la mitad por el mucho polvo y por el acrivarse lo que no es necesario con la cebadaza, y esta razón es de mucha importancia en la diferencia que hay entre las dos pajas. Y los acemileros tendrán excusa de traer el ganado menos lúcido con decir que no se les da paja bastante.

Suplica a Vuestra Majestad se sirva de mandar se vuelva a hacer de nuevo la experiencia y que precediendo el examen necesario se de la paja que lo fuere para que el ganado esté bien mantenido sin dar lugar a que por un informe que podía ser apasionado o sin experiencia se haga en descrédito del suplicante, una novedad en cosa en que ha tantos años está la experiencia en contrario y en que la atención de los contralores y Bureo que han pasado estas cuentas no han reconocido ningún exceso, y siempre estará el suplicante a lo que se le ordenare, deseando el mayor beneficio de la Real Hacienda.

Capítulo 2º. Que en Madrid y quando el ganado está asistente la ración y piensos de cebada se eche en presencia del teniente o furrier viendo ellos medir el pienso que se echa y que no se les de a los acemileros la ración de todo el día junta, sino por menor como se hace en la caballeriza del Rey nuestro señor con que se recogerán las sobras de los pesebres, quando se diere el pienso y se reconocerá las hay.

Respuesta. Esto de ver echar los piensos ha observado el suplicante siempre que otras ocupaciones de su oficio y la cobranza de los ordinarios que por ser en efectos embarazan mucho tiempo. Se lo permiten y quando el no puede lo hace su oficial y de aquí adelante lo continuará con el mismo y mayor cuidado en quanto fuere practicable y conveniente pues por los pocos días que en todo el año estan las acémilas de asiento en Madrid, no parece sería bien mostrar desconfianza de los acemileros pues en estando fuera tienen el ganado a su arbitrio sin que pueda ser ejemplar el de la caballeriza donde nunca o raras veces se pierde el ganado de vista ni las sobras de las acémilas que continuamente están trabajando pueden ser las que de los caballos y demás cabalgaduras de la caballeriza de cuyos pesebres se recogen teniendo un mozo de librador solo para esto.

Capítulo 3º. Que se ajuste el que en los gastos extraordinarios, siendo posible el tiempo que han de durar los arneros y crivas, cestones, almohadas y mantas, sacas y palas, ajustando que quando se hayan de comprar sea dando quenta al contralor

para que viejos, rotos o quebrados, el mismo número de lo que no está para servir se reconozca y se eche a mal, y también se vea el número de lo que nuevo se ha comprado, para que se pueda hacer experiencia del tiempo que dura.

Respuesta. Quien formó éste capítulo más parece que buscaba el descrédito del teniente de la acemilería que el servicio de Vuestra Majestad, pues no fía del un arnero viejo ni el comprar otro quando fuere menester, la respuesta a él, lo miró mejor, y el suplicante pide se ejecute lo que contiene porque de ninguna manera es de conveniencia ni ahorro señalar tiempo determinado para la duración deste género de cosas, porque está sujeto a muchas falencias, sino que todo lo vea el contralor y se compre quando le pareciere es necesario, desechando y no echando a mal como dice el capítulo, lo que no estuviere de servicio.

Capítulo 4°. Lo mismo en los aderezos de los carros largos y redondos, ruedas y que el teniente y furrier certifiquen las quantas de los pesos y cosas, que en ellos se ponen y se haya preciso ajustado así con el arnero como con el carretero, pues son oficiales con quien siempre se hacen las obras y que no se muden.

Respuesta. Quando mirare al mayor servicio de Vuestra Majestad y mejor cobro de su Real hacienda no solo lo ejecutara el suplicante con toda prontitud sino lo solicitara y suplicara y así no certificara quenta a ninguno destos oficiales sin que primero haya ajustado el contralor (como se manda) los precios que tocan a cada uno; solo pone en la consideración de Vuestra Majestad el haber querido quien formó éste capítulo que tocando al teniente solo el certificar estas quantas, las certifique también el furrier sin tocarle en tanto descrédito del suplicante y de su oficio como se deja entender, y suplica a Vuestra Majestad que por tan apasionados informes no permita se haga con el semejante novedad, habiendo procurado merecer desde que sirve toda la mayor confianza que se hubiese hecho de sus antecesores.

Capítulo 5°. Lo mismo en quanto a la quenta del herrador, que vea el teniente las herraduras que se echan al ganado y además de ponerlas por menor y el acemilero que traen los machos y cada día al fin de la quenta lo certifique el teniente verificando las ha visto el echar y lo firme y jure.

Respuesta. Este capítulo como suena es impracticable y en lo que contiene hace el suplicante lo que siempre se ha hecho hallándose presente a las horas del herrar, todas las veces que no lo embaraza ocupación más forzosa del servicio de Vuestra Majestad, y en un libro se asientan por menor las herraduras que se echan y el acemilero que las echa, que es por donde se ajusta la quenta del herrador y aquí se reconoce (también en lo demás) el buen celo de la persona inteligente que dio estas noticias, pues dice que cada día al fin de la quenta la certifique el teniente, y que ha visto echar las herraduras, y lo firme y jure, gravamen que nunca se habrá intentado poner al oficio del mayor y mas importante manejo del mundo, y se quiere que el

teniente de la acemilería reitere tantos juramentos quantas herraduras se echaren a las acémilas, siendo así que todo el ejercicio de qualquier oficio se comprende debajo del juramento que se hace al entrarlos a servir, y así no es posible ejecutar lo que contiene este capítulo como se dice, pues para el sólo era menester un oficial que no hiciese otra cosa la mayor parte del día, y para ir fuera con las acémilas pues en los caminos, también se echan muchas herraduras.

Capítulo 6º. Lo mismo es necesario se ejecute quanto a las quantas del bastero que todo lo vea ocularmente el teniente, y también el pesar la borra y los aderezos que se hacen qué día y qué acemilero y que no se muden siendo posible los machos de un acemilero a otro porque habiéndose preguntado a persona plática y que lo debe saber y tiene experiencia quanto durara un basto con todos sus aderezos, bien acomodado y ajustado en un macho quanto podra servir sin que se adereze, ha dicho que un año y algo menos, y no solo parece dura este tiempo, antes se ha reconocido que ha unos mismos acemileros se les hacen muchos aderezos en los bastos cada mes, y esto importa mucho el que se ajuste.

Respuesta. No es posible dar punto fijo en el tiempo que durara un basto ni lo que podrá servir sin aderezarse, lo que se hace ahora es que el teniente use los bastos que se aderezan y el acemilero que trae los machos y desta manera se asientan en un libro, y el día que se adereza no siendo fácil el dejar de que se muden los machos de un acemilero a otro por los accidentes a que están sujetos, pues si un macho está malo es preciso repartir los otros que trae para que el acemilero cuide del que enfermó en su poder, a que se tiene particular cuidado con esto, dejando a la disposición del teniente que ejecute lo que mas convenga al servicio de Vuestra Majestad, siendo así que el suplicante ha procurado merecer el que se haga la confianza del, que se hizo de sus antecesores, y deseando todo lo que sea mayor servicio de Vuestra Majestad se puede prevenir que el contralor reconozca los bastos todos los meses quando va a la reseña y visitándose también la acemilería algunas veces en la semana se dará a todo el cobro necesario y se experimentará con el cuidado que se administra sin hacer novedades que arguyen tanto descuido en los ministros que hubieren omitido o disimulado los excesos y falta de puntualidad que en estos capítulos se suponen, y tanta culpa en los tenientes de la acemilería, siendo así que las quantas del carretero, herrador y bastero han corrido y corren en la forma que siempre se tuvo por mas ajustada de que hasta ahora no se había reconocido ningún inconveniente y que de estar una acemila menos bien embastada la resulta el matarse, no quedando para servir en muchos días y así se deben aderezar los bastos todas las veces que lo hubieren menester por excusar este inconveniente.

Fecho en Madrid a diez y seis de Julio de mil y seiscientos y cinquenta y cinco años.

## 1.5 – Guardas

### 1.5.1 – *Archeros de corps*

#### Ordenanzas, Madrid, 6 de enero de 1626

(AGP, SH, caja 168)<sup>52</sup>

Phelipe por la gracia de dios Rey de las españas, de las dos Sicilias, Duque y Conde de Borgoña. Considerando con que fin se hizo la primera Institución de la guarda de los Archeros de Corps, por los Duques de Borgoña de gloriosa memoria, nuestros Predecesores, y quan justo es y puesto en razón de conservarla, y dar al Capitán de la dicha Guarda la orden y regla que en adelante habrá de observar, así para con nuestra persona, como para mantener a los dichos Archeros en disciplina debida, por la confianza que se hace dellos, mandamos que por el tiempo que fuere nuestra voluntad se guarde lo siguiente:

1. Primeramente que las personas que se nos propusieren para servirnos en el dicho cargo de Capitán de nuestros Archeros de Corps, sean de calidad elevada, y tengan todas las demás partes que este cargo requiere, como las tiene nuestro muy caro y fiel Primo, el Conde de Solre, Caballero de nuestra Orden, al presente Capitán de los dichos Archeros, a quien mandamos se guarden todas las honras y preeminencias de que han gozado sus Predecesores en el dicho puesto.
2. Que en ocasión de haberse de proveer la plaza de Teniente desta Compañía, el Capitan nos lo habrá de consultar, que también habrá de ser persona de calidad, y buenas costumbres, y en ausencia del Capitán tendrá la mesma autoridad y poder que el mismo, en los casos declarados en estas ordenanzas.
3. Que las plazas de Archeros que vinieren a vacar, se proveerán por el Capitán según las instituciones de la dicha Guarda, en personas que tengan las calidades siguientes, y no de otra manera.
4. Que sean vasallos nuestros nacidos de una de las diecisiete Provincias de nuestros Países Bajos, o de nuestro Condado de Borgoña, hijos de hombres nobles, o de ciudadanos honrados que con estos se podrá dispensar con que nos hayan servido por lo menos seis años en la guerra, y sean hacendados.
5. Que sepan las lenguas necesarias, y no hayan sido manchados de herejía ni tachados de nota de Infamia.

<sup>52</sup> En el original, el lado izquierdo del documento aparece en francés y el derecho en castellano, que es el que reproducimos.

6. Que no hayan sido mercaderes, ni hecho oficio ni trato vil o mecánico.
7. Que no sean casados, sino honradamente y con buena hacienda.
8. Que sean sanos de cuerpo, de buena disposición y presencia, y no enfermizos.
9. Que no hayan servido en guerra contra nosotros.
10. Que sean de edad de veinte y cinco a treinta años, poco más o menos.
11. Que los dichos Archeros en adelante no podrán estar en servicio de otra persona, que de la nuestra, Pero en quanto a los que de presente son como domésticos de casa de algunos de nuestros ministros no ocupados en cosas indecentes dispensamos por esta vez con ellos.
12. Que el Capitán antes de proveer las dichas plazas, a costa de los que las pretendieren, mandará hacer las Informaciones de sus personas, en forma debida, tocante la calidad, de sus nacimientos, ante los Magistrados de los lugares, o villas de donde deberán ser naturales, y las informaciones de sus servicios personales se podran averiguar por las fes y certificaciones de los mismos magistrados, o bien por los libros o listas de nuestros Contadores o Comisarios de los lugares, donde dirán habernos servido, y en hallando sus informaciones verdaderas y bastantes, podrá el capitán proveerlos en las dichas plazas, y no de otra manera.
13. Que habiendo jurado el Archero en manos del Capitán, se tendrá nota dello en los libros de nuestro Bureo, con especificación, del día, mes, año, edad, lugar de su naturaleza, y señales de su persona.
14. Que en adelante no se podrá hacer jurar a ninguno de Archero, ni admitirle a servir con los demás, hasta ser proveído desta plaza vacante, y en quanto a los que ya han hecho el juramento, y sirven sin plaza, habrán de dejar de servir y volver las armas al Capitán hasta que las provea, de las plazas que fueren vacando, en las cuales, serán preferidos, caso que sus Informaciones se hallan justificadas y valideras, y sus personas, a propósito para ello, y no de otra manera.
15. Y por quanto entre los cien Archeros que hay de presente, en algunos no concurren las calidades que se requieren, habrase de mirar en qué proveer y acomodarlos, fuera de la dicha Compañía, y queremos, y es nuestra voluntad, que por lo venidero no se reciba en ella ninguno por Archero, que no tenga las calidades y partes sobredichas, y sin que preceda la Información en la forma que se ha dicho.
16. Que el Capitán no podra dar licencia a ninguno de los dichos Archeros para ausentarse destos nuestros Reynos, sin causa muy urgente, y si hubiere de ser para fuera dela Corte solamente, no exceda la licencia, de mas tiempo que de veinte días, ni tampoco en un mismo tiempo podrá haber más de seis ausentes, y aún esto se procurará excusarse, quando se supiere que habremos de emprender alguna Jornada, o salir en público, que en estos casos, todos



los Archeros nos habrán de servir y acompañar sin que falte ninguno, Y quando fuere nuestro gusto de hacer alguna Jornada, los dichos Archeros se tendrán apunto y en orden, con sus caballos y armas, que serán: Gola, petos, espaldares, mangas de malla, morriones, jabalinas, pistolas, y los caballos habrán de ser de la bondad y tamaño que convenga y sea necesario para llevar un hombre armado de las dichas Armas, y además dellas, llevarán en guerra celadas, borgoñonas, guardabrazos y braceletes, y para acompañarnos, a pie, en poblado, saliendo en público, llevarán sus agujas acostumbradas, y de ordinario lo haran así, especialmente dentro de Palacio.

17. Y para que en ocasión de alguna Jornada puedan los dichos Archeros emplearse en nuestro servicio con mas comodidad, ordenamos que desde el principio del tercio del año, en que les será ordenado subir a caballo, les serán contados y pagados los dos Reales del Día, que se han usado darlos en tales ocasiones, además de sus gajes (que son cinco reales y diez y ocho maravedís al día) hasta fin del tercio en que hubieren vuelto a nuestra Corte, acabada la Jornada.
18. Que serán pagados de quatro en quatro meses, por manos del maestro de nuestra Cámara, en presencia del contralor y grefier, pudiendo asistir ambos, a ello, o, a lo menos, uno dellos, y antes de admitirlos a la paga, serán obligados de pasar muestra ante los Comisarios o Comisario que se ordenare, o cometiere para este efecto, y si el dicho Capitán o su Teniente quisieren hallarse presentes a la dicha muestra, y a la paga, lo podrán hacer para que todo se haga con más orden.
19. Que al Archero que falleciere sirviendo cerca de nuestra persona, se le contarán enteramente y se le harán buenos los gajes del tercio del año en que hubiere fallecido, y al que entrare en su plaza no le correrán los gajes en su provecho, hasta principio del tercio siguiente.
20. Haber venido a vacar algunas pensiones de las diez y ocho de cinco reales y diez y ocho maravedís cada una al día que hemos ordenado que haya en adelante en esta Compañía, se proveerán así en los más enfermizos, y más inhábiles a servir, como en los mas viejos, y gozarán siempre estos diez y ocho pensionarios de casa de aposento, médico, y botica, y de los demás derechos y emolumentos de que gozan los demás Archeros que nos sirven, actualmente, y serán pagados juntamente con ellos sin que se podrá comenzar a pagar los unos, sin los otros, y lo mismo se entiende también de los otros pensionarios, que hasta ahora se han reservado extraordinariamente, Pero por lo venidero no se podrá más pretender pensiones supernumerarias, ni alguna otra reservación porque en adelante les haremos merced y les proveeremos de cargos y oficios públicos de más provecho, en nuestros Países Bajos, y en la milicia, a los que fueren capaces de servirnos en ella, y siendo ellos mejorados

por esta vía, cesarán en tal caso las dichas pensiones. Con todo, si hubiere causa tan considerable que se hallare convenir de reservar algún Archero y darle por acá alguna pensión supernumeraria, el Capitán nos lo podrá consultar, para que ordenemos en ellos lo que nos pareciere.

21. Que para tener a los Archeros en disciplina debida, el dicho Capitán podrá hacer ordenanzas, según las cuales se habrán de gobernar, y serán obligados de observarlas, so pena, si contraviniese a ellas, les podrá castigar por vía de prisiones, por el tiempo que les pareciere, conforme a sus desméritos, o, con borrar de sus gajes la Cantidad que quisiere, dando dello noticia al Bureo, por billete firmado de su mano, donde se executará, sin dilación ninguna, y si después de su castigo hubiere por bien de perdonar sus faltas, podrá hacerlo, con enviar al Bureo otro billete, como sea antes de haberse cerrado el tercio que entonces corriere, que después de caído, no se podrá hacer.
22. Y para que ninguno pueda pretender causa de ignorancia de todo lo que toca generalmente al Tribunal de la Justicia Militar, y de la Jurisdicción que tiene sobre ellos el dicho Capitán para castigarlos según fueren sus delitos, declaramos los casos siguientes:
  1. Que al Archero que incurriere en casos infames, se le quitará la plaza, y así mismo al que no volviere por su honra, como lo debe hacer un buen soldado.
  2. Que el que en la guerra desamparare su esquadron, o se huyere por falta de ánimo, incurrirá en pena de muerte.
  3. Que al que se ausentare de la Compañía sin Licencia del Capitán al que no tuviere sus armas cumplidas, al que llevare vida escandalosa, al que se casare con mujer de mala fama, al que no obedeciere a las órdenes de su capitán en cosas de nuestro servicio, y al que le perdiere el respecto, o a su teniente, se le quitará la plaza.
  4. Que el que fuere autor de pendencias dentro de la Compañía, o injuriare a sus compañeros, será castigado por vía de prisión y pena pecuniaria.
  5. Que al que trabase pendencia en el cuerpo de Guarda, dentro de nuestro Palacio, o en casa de Capitán, se le quitará la plaza.
  6. Que el que metiere mano a la espada, dentro de nuestro Palacio, o en otra parte durante el acompañamiento de nuestro servicio, incurrirá en pena de muerte.
  7. Que el que en los días de servicio, no se hallare con sus armas en casa del capitán a la hora señalada, o no quedare con la compañía durante todo el tiempo que durare el dicho servicio, y la compañía estuviere junta sera condenado en pena pecuniaria.
  8. Que al que cometiere tres veces una mesma falta, se le quitará la plaza.

9. Queremos y entendemos que los archeros que incurrieren en los delitos arriba especificados, o, en algunos dellos, sean castigados por el dicho capitán en la manera sobredicha, salvo que no les podrá quitar la plaza, sin primero consultárnoslo, mas bien se las podrá suspender y desterrarlos y no les será permitido de apelar de las sentencias interlocutorias que diere el dicho capitán, sino tan solamente de las definitivas.
23. Y para que todo lo arriba contenido se guarde inviolablemente, ordenamos y mandamos, que esta nuestra presente Ordenanza, se registre en nuestro libros de los Acroys de nuestra Cámara, y que se de la original al dicho Capitán. Dada en nuestra villa de Madrid, Reino de Castilla, a seis dias del mes de enero de mil y seiscientos y veinte y seis. Fr. Inacus V.+ Philippe. Por mandado de su Majestad, J. de Brito.

Traducido de francés, concuerda en instancia con el Registro de los despachos de la Secretaria de Flandes que está a mi cargo, Juan Osvaldo de Brito.

**Ordenanzas del conde de Solre en virtud de la orden de su Majestad,  
Madrid, 3 de septiembre de 1634**

(AGP, SH, caja 168)<sup>53</sup>

Don Jean de Croy, conde de Solre, caballero de la insigne orden del Toisón de Oro, gentilhombre de la cámara del Rey nuestro señor, de su Consejo de Estado en el supremo de los Países Bajos y de Borgoña, capitán de la noble compañía de los archeros, preeminente guarda de corps de su Majestad.

En cumplimiento y extensión de las ordenanzas que su Majestad (que dios guarde) me ha mandado dar para el buen gobierno de mi compañía, entre las cuales hay una que es del tenor siguiente:

Que el dicho conde de Solre haga ordenanzas a los archeros por donde se han de gobernar, las cuales estén obligados a guardar y si contravinieren a ellas los podrá castigar, mandándoles poner prisiones por el tiempo que le pareciere, conforme a sus culpas, rayándoles de sus gajes la cantidad que quisiere.

Y en virtud de la dicha ordenanza, he tenido por bien de hacer algunas ordenanzas y constituciones y confirmar otras hechas por los capitanes mis antecesores, las cuales de aquí adelante se han de observar y guardar en la manera que adelante irá declarado.

1. Primeramente, que el que pretendiere la plaza de tal archero, antes de ser recibido para ocupar la dicha plaza, presente informaciones, las cuales han de venir firmadas, autorizadas y selladas por el magistrado de la ciudad o villa o jurisdicción donde fuere natural, para que por mí vistas, siendo de la calidad que convenga ordene lo que se debe hacer para ser recibido.
2. Y manda su majestad en sus ordenanzas que el tal pretensor sea sano de su cuerpo sin estar sujeto a mal de corazón o gota coral, gotoso o quebrado u otros achaques por los cuales no pueda servir a su Majestad así a pie como a caballo.
3. Que así mismo el tal pretensor dé información de vida y costumbres y que no halla cometido algún delito o crimen o haya recibido alguna notable afrenta, por donde no merezca entrar en esta compañía antes habiendo sucedido algún caso destes pueda ser expulso como lo manda su Majestad en las dichas ordenanzas.
4. Y por quanto es mi voluntad premiar los servicios de algunos de mi compañía y hacerles merced de plazas para sus hijos y en este caso manda su Majestad por sus reales ordenanzas que los tales vayan y asistan algún tiempo en los estados de Flandes para ser instruídos en saber la lengua y el ejercicio de la

<sup>53</sup> Esta es copia de 1635.

milicia y andar a caballo y para que lo dicho tenga cumplido efecto, lo pongo por constitución y ordenanza en virtud de la de su Majestad, para que cada uno sepa sus obligaciones y lo que le toca y debe guardar.

5. Es necesario considerar y entender que la plaza de archero guarda de corps de su Majestad es una de las más calificadas y honrosas que se proveen por la real casa de Borgoña, así por sus preeminencias como por el puesto y lugar que ocupan, como por ser contados en los Acroys de la casa Real y por otros muchos honores que tienen y por estas causas y razones todos son obligados a preciarse mucho de acudir con gran cuidado y puntualidad a todo lo que por razón desto les compete, procurando tener la gravedad y modestia que se requiere, advirtiendo que no le toca a ningún archero en palacio ni fuera del el despejar ni hacer lugar ni aún decir de boca, plaza ni acompañar con sus armas a ninguna persona dentro de palacio ni fuera del ni debe poner sus armas ni dejarlas en partes indecentes, porque las tales armas solo se han de usar acompañando a su rey y señor y en su cuerpo de guarda o en parte de su real servicio o otra qualquier persona, o en casa de sus superiores. Y así mismo no puede ni debe el archero ir a las casas de embajadores ni otros ningunos señores ni príncipes a pedir besamanos como las demás guardas, que esto les está prohibido, desde el tiempo de los señores reyes Felipe II y III de gloriosa memoria, así por los capitanes y en esta conformidad de nuevo, ordeno, que esto no se haga de aquí adelante, pena de un tercio de gajes, así al archero que tal hiciere como al decenero que lo consintiere, sino fuese el tal besamanos generalmente dado a todo la Casa Real.
6. Que en siendo proveído en la dicha plaza sea obligado a tomar de la persona en quien sucediere los vestidos de la librea o luto conforme el tiempo fuere y así mismo las armas, con que el antecesor sirvió a su Majestad y si lo dicho sucediere de Jornada, también será obligado el que así entrare a tomar el caballo y demás aderezos tasados por personas fidedignas, haciendo obligación a la viuda o herederos de pagárselo, a las pagas y tercios o conforme se concertaren como hay ordenanza del marqués de Falces mi tío, capitán que fue largos años desta compañía.
7. Que qualquiera archero que fuere testamentario de su compañero sea obligado a entregar las piezas mesmas, que el tal archero difunto dejare en el estado que estuviere para entregarlas al que sucediere sin que las pueda trocar con otro alguno y si acaso faltare alguna pieza, como son, qualquiera de las tres, bohémio de terciopelo y de paño y la casaca de armas que son las que competen para el servicio de su Majestad, se desquente lo que la tal pieza o piezas valieren conforme la bondad que entonces tuvieren y que en tiempo de librea, entregando las dichas tres piezas como dicho es, se darán cinquenta ducados y en tiempo de luto treinta como ha sido uso y costumbre,

- pagado como atrás queda referido como también consta por ordenanza del dicho marqués de Falces.
8. Que ninguno se atreva a tomar ni trocar la guja, jabalina ni morrión del difunto sin que sea sabido por el furrier para que en todo tiempo pueda dar cuenta de las armas de su Majestad y sepa quien las tiene.
  9. Que ninguno pueda salir de la Corte sin pedirme licencia para que yo sepa si conviene y se la mande dar y se note en los libros de la dicha compañía.
  10. Que ninguno se entremeta en hacer licencias, pasaportes, fés ni certificaciones, sino tan solamente el furrier y que el tal no pueda hacerlas ni dar ninguna razón de sus libros, listas, roles ni papeles de su oficio sin que sea con mi mandado y orden.
  11. Y por quanto hay ordenanzas antiguas en que ninguno desta compañía sirva de mozo de cámara ni tenga casa de posada ni otro oficio indecente al puesto y plaza que ocupa con pena de privación de la plaza, como lo susodicho consta y se ha notificado por diversas órdenes así de su Majestad como de los capitanes y tenientes de la dicha compañía. Por ciertos respectos lo suspendo por ahora, dejando las dichas ordenanzas en su fuerza y vigor para en adelante quando fuere mi voluntad ponerlo en ejecución. Y mando que todos y qualesquier de las tales personas de la dicha compañía acudan puntualmente al servicio de su Majestad en todos los días que hubiere vísperas, misa, procesión u otro acto público, pena de que los tales serán castigados con todo rigor, por quanto no cumplen con el juramento y obligación que tienen.
  12. Así mismo confirmo una ordenanza muy antigua, la qual se ha ido perdiendo y mando se guarde y es: que ninguno de aquí adelante se atreva a dar hacer su guarda sin mi orden y sin que yo sea sabedor porque causa la da ha hacer, para que se de licencia o mande lo que convenga en este caso.
  13. Y así mismo ordeno que siendo día de fiesta de servicio público, no pueda ninguno que hiciere guarda por otro ir a cubierto del mediodía, sino que han de acudir los propietarios de la decena los que el decenero ordenare, sin que ninguno se excuse ni menosprecie de acudir a las obligaciones que le tocan del servicio de su Majestad.
  14. Que los días que hubiere qualquier servicio por la mañana sean obligados todos los que aquel día fueren de guarda a venir a mi casa, o adonde se juntaren con su librea y armas, como todos los demás y acompañar hasta palacio y no se puedan ir hasta haber salido su Majestad a la capilla y así mismo lo que aquel día salieren de su guarda no puedan irse hasta que como dicho es esté su Majestad en la dicha capilla y contándome lo contrario serán picados los que faltaren y así mismo los deceneros al doble los cuales serán obligados a tener cuenta si están allí todos los de sus decenas y darán

- uenta al furrier de los que faltaren para que lo apunte que esto mismo es lo que está en las ordenanzas antiguas.
15. Que toda la decena que le tocare ser de guarda no siendo día de servicio esté toda junta a las ocho de la mañana en el cuerpo de guarda, los cuales han de ser obligados a entrar con su librea y armas advirtiendo que es ordenanza del rey Felipe II sin que haya en el dicho cuerpo de guarda más armas de las que hubiere en la tal decena y ninguno pueda dejarlas de un día para otro, por ser cosa muy contra la milicia y que parece muy mal y de grande riesgo, haber más armas que hombres que las puedan mandar es obligación, estilo y ordenanza antigua que el tal decenero el día que le tocare de guarda haya de ser obedecido y respetado de toda la decena y ninguno pueda ni deba atreverse a replicarle en lo que fuere y tocare al servicio de su Majestad y qualquiera que se atreviere a tratarle mal de palabra ni en otra manera, constando la desobediencia y atrevimiento se dará el castigo a su medida y a mi elección y desto ha de tener particular cuenta el decenero.
  16. Que ordinariamente hayan de asistir entre día la mitad de la decena en su cuerpo de guarda y que destos no pueda ni deba faltar ninguno, advirtiendo que de noche toda la decena enteramente haya de estar junta sin faltar ninguno, en esta manera en tiempo de invierno a las nueve de la noche y en tiempo de verano a las diez, sin que ninguno sea excusado y el que faltare por milicia será penado en tres días de gajes y el decenero que lo consintiere en pena doblada y si la falta y malicia pasare de tres guardas, la pena y castigo quedará a mi elección.
  17. Que el decenero o el más antiguo de la decena será obligado a llevar las llaves para cerrar las puertas de palacio quando sea hora de despejar que esto le toca de oficio al tal decenero o al más antiguo de la decena el qual tenga mucho cuidado con las dichas llaves, poniéndolas en el lugar acostumbrado sin consentir que ninguno de los otros soldados de las guardas tomen las dichas llaves y en eso ha de haber gran cuidado por ser como es una gran preeminencia.
  18. Que el furrier que es o fuere de la dicha compañía tenga obligación de llevar el billete de la decena todos los días y se informará del decenero si haya alguna falta en el servicio y así mismo de los que hubieren dado a hacer su guarda para saber si yo les he dado licencia y hubiere alguno excusado por enfermo, hará averiguaciones dicho furrier junto con el tal decenero, sabiendo si es verdad y si se ha excusado legítimamente, porque no lo estando tendrá de pena tres picaduras y de todo lo dicho tendrán obligación a informarme y darme cuenta, para que ordene lo que convenga.
  19. Que en todos los actos públicos donde saliere su majestad del rey nuestro señor vayan cerca de la real persona dos de la decena que aquel día fueren

de guarda, como ya tengo mandado, los cuales hayan de ser los que el decenero eligiere y nombrare, procurando siempre escoger los más quietos y lúcidos y lo mismo guardará en la elección de los que nombrare para la cortina de su Majestad, sin que sobre esto pretenda ninguno de los otros que le toca por más antiguo, ni al que fuere nombrado se le admita excusa alguna, porque en todo se ha de mirar siempre el servicio de su Majestad y el lustre y autoridad de la dicha compañía y en tales casos y días de guarda se ha de obedecer al decenero en lo que fuere justo y del servicio de su Majestad.

20. Así mismo mando que la decena que saliere de guarda sea obligada (como es uso y costumbre y ordenanza antigua) de venir por la mañana a mi casa, todos con sus armas y el decenero con ellos, el qual me dará cuenta de los se hubiere ofrecido y si hubiera habido alguna falta o desorden para que provea lo que convenga y en mi ausencia se le darán a mi teniente.
21. Así mismo confirmo la piadosa ordenanza en que se manda que quando muriere qualquiera de la dicha compañía sea amparada la viuda en la casa de aposento tres meses de parte del que sucediese en la tal casa, por manera que con los tres meses de amparo que dan los aposentadores sea amparada la dicha viuda seis meses y en caso que no haya viuda se apliquen para pagar sus deudas o para hacer bien por el alma del tal difunto.
22. Así mismo apruebo y confirmo la buena ordenanza que dice que si sucediere estando la compañía a caballo de Jornada, por desgracia moriese algún caballo a qualquiera de los dichos archeros, que todos los demás sean obligados a socorrerle con quatro reales cada uno para ayuda de comprar otro, constando que no haya sido por descuido suyo o malicia, prestándole o matándole, con mal tratamiento, porque averiguándose esto no tendrá la compañía obligación de acudir con ninguna cosa.
23. Item vuelvo a confirmar la orden que tengo dada en que ningún archero pueda pretender casa por vía de los aposentadores siendo de las del gremio de mi compañía ni por decreto particular ni por otro favor, sin tener antigüedad y tocarle ni mejoras de casa sin que de lo uno o del otro me de parte para dar certificación y guardarle justicia, pero en caso que la tal mejora o casa sea de fuerea de las que ay en el dicho gremio, tendrá licencia para pretenderla sin agravio de nadie.
24. Y así mismo ordeno (como lo tengo mandado) que ningún archero de los mancebos pueda casarse sin mi licencia y orden para que yo me informe de la calidad de la tal persona y si el dote es suficiente para poder sustentar y llevar las cargas de matrimonio y esta razon no debe militar con tanta fuerza en los viudos pues podrán saber por lo pasado si les estará bien lo por venir, aunque serán obligados darme parte.



25. Y por quanto ha llegado a mi noticia las diversas competencias que ha habido en tiempos pasados entre los furrieles y los archeros más antiguos desta compañía en ausencias del capitán y teniente y habiéndoseme presentado diversas órdenes que se han dejado en los tales tiempos al furrier y al más antiguo sin haberse determinado la tal competencia y para desear esto concluso y acabado ordeno y mando lo siguiente:
26. Que en lo que tocare tomar las órdenes del servicio de su Majestad le tocará de oficio al dicho furrier, así sean de mi persona como de mi teniente en mi ausencia o qualquiera persona o personas que las deban dar sin que en este particular se meta el más antiguo porque las faltas que en estos casos sucedieren correrán por cuenta del dicho furrier salvo las órdenes ordinarias de palacio que estarán el tomarlas a cargo del decenero que el mismo día fuere de guarda.
27. Así mismo ordeno y mando que el más antiguo sea respetado de toda la dicha compañía y caminando a palacio o otra qualquiera parte lleve el primer lugar de la vanguardia, dejando el de la retaguardia al furrier para que pueda ejercer su oficio, mirando los que se quieren escapar y los que van sin armas para que los pique y apunte como les toca.
28. Que el más antiguo y el furrier de aquí adelante, unánimes y conformes tengan mucho cuidado del servicio de su Majestad y de la paz, concordia y unión de la dicha compañía y que si por caso sucediere estando la dicha guardia sin capitán y teniente por ausencia o enfermedad sean obedecidos los dos y cada uno dellos como mi propia persona y se entienda que faltando el furrier por ausencia o enfermedad que gozará el antiguo de todas las preeminencias y en tal caso podrá tomar las dichas órdenes.
29. Y advierto, ordeno y mando que el más antiguo en todo tiempo debe acudir al real servicio con su librea y armas para dar buen ejemplo a los que le siguen.
30. Otro si advierto que aunque pudiera pretender el dicho furrier llevar el bastón de Jornada en mi ausencia o la de mi teniente por tener acción a ello y habiendo sido informado de diversos exemplares que en las tales Jornadas se han ofrecido y conociendo que la costumbre se debe seguir, declaro que por lo pasado que el tal bastón tocara en tales ocasiones al más antiguo, pero se debe entender que si acaso el más antiguo no fuera hábil y suficiente y capaz para encargarle el gobierno y bastón siempre quedará a mi elección nombrar otro qualquiera que más partes tuviere de los que le siguen en la primera decena.
31. Y aprobando las órdenes antiguas que en esta conformidad se han dado en las dichas ausencias, de tal capitán y teniente los deceneros que salieren de guarda con su decena podrán llevar el billete y las órdenes del servicio de su

- Majestad a quien más acomodo les estuviere cumpliendo con llevarle y avisar a qualquiera de los dos ora sea al más antiguo o al dicho furrier que es lo mismo que se ha mandado otras veces.
32. Quien sucediere que se haya de entregar algún dinero por mayor para pagos de gajes, mercedes, ayudas de costa de la dicha compañía se entregará al furrier para que lo pague y reparta conforme se le ordenare, siendo hábil y suficiente y persona de crédito para dar quenta y razón de lo que se le entregare porque lo susodicho le toca y pertenece de oficio al dicho furrier.
  33. Si por caso sucediere alguna pendencia o desafío en el cuerpo de guarda o en otra parte, sea unos con otros o con algunos soldados de las otras guardas u otra qualquiera persona pueda el más antiguo o el furrier prender a los cómplices y si para esto fuere necesario algún favor y ayuda serán obligados a acudir el decenero y los de la decena del delincente y ayudar al furrier y al más antiguo hasta hacer los amigos o ponerlos donde convenga, hasta darme parte dello y en mi ausencia a mi teniente para que ponga remedio, conforme al caso lo pidiere.
  34. Que el dicho furrier sea obligado hallarse en las pagas que se hicieren a la dicha compañía para averiguar y ajustar las quantas de cada uno y hacer los descuentos de las deudas y poderes y cédulas que hubieren dado y todo lo demás de las picaduras y faltas que hubiere habido en el servicio de su majestad y lo demás que acerca desto yo le ordenare y mi teniente en mi ausencia.
  35. Que el dicho furrier tenga obligación de ir con la dicha compañía a qualquiera parte que su Majestad fuere sea iglesia o otra qualquiera fiesta, así de toros como otra pública para tener cuidado de la dicha compañía y que al entrar o salir su majestad los avise y prevenga y ponga en orden de manera que no haya falta en el servicio de su Majestad.
  36. Así mismo será obligado el dicho furrier a acudir a qualquier averiguación o prisión que se ofreciere junto con el comisario y escribano y en este particular hará lo que yo le ordenare y mandare o mi teniente en mi nombre con parecer de mi asesor.
  37. Será obligado de tener un rol de todas las señas de las agujas para conocer cuyas son y ver las faltas que se hacen las quales apuntará con día, mes y año.
  38. Así mismo será obligado (durante el tiempo que ejerciere el dicho oficio) a notificar a los que salieren con suspensión o reservación que entreguen las armas de su Majestad, es a saber, aguja, jabalina y morrión para entregarlas al que sucediere en la plaza sirviente y así mismo cobrará las que tuvieren algunos de los que han salido reservado en falleciendo conforme están anotadas en los roles antiguos y que ninguno las pueda retener ni encubrir, pues para lo susodicho hay órdenes mías y hay excomunió del nuncio de

- su santidad, todo lo qual el dicho furrier les hará notorio porque no pequen de ignorancia.
39. Y para que cada uno sepa y entienda las obligaciones de su cargo y oficio y lo que debe guardar y observar apunto y declaro lo siguiente:
  40. El capellán que es o fuere de la dicha compañía será obligado para cumplir bien con las obligaciones de su cargo, saber las lenguas para acudir a las confesiones, así de flamencos como de valones y españoles, el qual será obligado así mismo de acudir a visitar a los enfermos que hubiere en la dicha compañía para advertirles las obligaciones que tienen así del alma como del cuerpo, procurando saber si se han confesado y recibido los santos sacramentos y ordenado su alma y no lo habiendo hecho procurar con todo cuidado que se hagan las dichas diligencias y asistirá estando de peligro de muerte para ayudarle a bien morir, por lo qual tendrán consideración los testamentarios de gratificarle su trabajo.
  41. Y así mismo será obligado todos los domingos y fiestas de guardar del año acudir a decir misa a la dicha compañía, donde le fuere ordenado por mí o por un teniente y en ausencia de los dos por el furrier y el más antiguo y advirtiese que esta obligación le tocará todos los días de la cuaresma que hubiere servicio como son miércoles y viernes lo qual han cumplido todos los antecesores yendo a decir misa a la dicha compañía cerca de Palacio después de haber entrado su Majestad en la capilla.
  42. Así mismo tiene obligación de asistir a las confesiones de la semana santa en una iglesia fija, la que señalare desde domingo de Ramos hasta domingo de quasimodo para lo qual el furrier que es o fuere le dará un rol de toda la dicha compañía, los quales serán obligados a confesarse o reconciliarse con el dicho capellán o darle cédula de confesión para que el susodicho cumpla con el capellán mayor de su Majestad.
  43. Así mismo tiene obligación de asistir caminando de Jornada junto con la compañía, por lo que pudiera sobrevenir en carros fortuitos y para decirles misa en los lugares y a las horas que le fuere ordenado por mi o por mi teniente.
  44. Y por quanto me consta por los libros de la compañía y por diferentes papeles las obligaciones del comisario, he tenido por bien de que vayan declaradas en estas mis ordenanzas para que cada uno sepa sus obligaciones.
  45. Primeramente es obligado el dicho comisario de asistir los más días en mi casa, así de asiento como de Jornada para tomar mis órdenes o las de mi teniente en mi ausencia tocantes al servicio de su Majestad.
  46. Así mismo es obligado quando yo mandare prender algún archero asistir con el furrier y hacer qualquier averiguación o información acerca de lo que yo le ordenare.

47. Tiene obligación así de asiento como de camino (quando hubiere falta de mantenimientos) de buscarlos, y hacerlos traer a mi casa o a la de mi teniente para que el furrier la reparta por su rol y tiene obligación de que sea la tasa y postura que pasare.
48. Así mismo tiene obligación quando hubiere Jornada de hacer traer los carros a mi casa o a la de mi teniente para cargar las armas y la ropa de la dicha mi compañía y la ha de entregar por cuenta y razón a los carreteros.
49. Y así mismo tiene obligación de camino allanar las posadas junto con el furrier y si se ofreciere ser necesarios bagajes, reatas, guías, buscarlas y entregarlas a quien constare tiene necesidad dellas, las cuales se hallan de pagar por cuenta de la dicha compañía.
50. Y es mi voluntad que las dichas constituciones y ordenanzas se guarden y cumplan como en ellas se contiene sin ir ni contravenir en todo o parte alguna y mando que el furrier sea obligado a leer las dichas ordenanzas todas las veces que la dicha compañía se juntare a cabildo general para nombramiento de mayordomos para que venga a noticia de todos y mando se de un traslado firmado de mi mano y sellado con el sello de mis armas y autorizado por el furrier de la dicha compañía, el qual se ponga en el archivo de la cofradía de los dichos archeros y que sucesivamente se vaya entregando a los mayordomos que sucedieren y así mismo tendrá otro traslado en la mesma forma el furrier que es ahora o adelante fuere el qual sea obligado hacerse notorio a qualquier archero que entrare después de hecho su juramento y no se podrá dar ningún traslado sin mi orden y para que todo lo susodicho se guarde y cumpla lo firmé de mi mano y mandé sellar con el sello de mis armas y lo refrendó el dicho furrier, en Madrid a tres de septiembre de mil y seiscientos y treinta y cuatro años. El conde de sobre por mandado de su excelencia Cornelio Luydinx. Lugar del sello. Concuerta con su original donde yo Cornelio Luydinx archero y furrier de la dicha compañía le saqué que queda en mi poder en Madrid a nueve días del mes de agosto de mil seiscientos y treinta y cinco años. Y en fe dello lo firmé de mi mano, Cornelio Luydinx.

1.5.2 – *Guarda española*

**Constituciones del teniente Verdugo, 1624**

(D. DE SOTO Y AGUILAR: *Tratado sobre las Guardas Españolas amarilla, vieja y a caballo desde Fernando el Católico hasta Felipe IV*, s. d. [ha. 1663], en BNE, Ms. 2047, ff. 86v-89v)

1. Primeramente todas las veces que tocara la caja habiendo precedido echar bando como es ordinario y tocado a recoger primera, segunda y tercera vez y acabada la orden tomará el alférez y sargento reseña si le pareciere en su casa y de qualquiera que faltare se le dará cuenta al capitán y teniente, y esto se entienda con todos aunque esté fuera del quartel.
2. Todos los domingos y fiestas que el rey saliere a la capilla mañana o tarde si no volviere la guarda con el capitán o teniente tome el alférez y sargento muestra en palacio por que en ningún soldado junta la compañía puede faltar mientras no le despidan por que muchas veces sucede ir su Majestad a alguna iglesia y quando sale no haber la mitad de la guarda y lo mismo en la capilla culpa de los oficiales en no dar parte al capitán y teniente desta falta por que sean castigados conforme la falta.
3. La escuadra que entrare de guardia en palacio cada día se juntará en la parte que tiene señalada para este efecto el cabo de escuadra y toda ella sin que falte alguno (sino fuere el que estuviere enfermo) y no tenga excusa el que estuviere apartado de donde se hubieren de juntar sino que vayan todos juntos con su cabo a sacar la guarda y el que faltare a la hora señalada de donde parten el cabo de cuenta al capitán o teniente.
4. En llegando la escuadra a palacio el soldado que saliere a almorzar no puede estar más de una hora y evita el cabo el dar licencia para salir fuera a tres o quatro juntos a refresca por qué sucede dejar el cuerpo de guardia solo y parece muy mal.
5. Que a los que les tocara ir a comer a las nueve no falten de estar en palacio antes de las 12 y el sargento acuda ordinariamente y el cabo cuide mucho dello y el que faltare desta hora se de cuenta al capitán o teniente toda la escuadra esté junta hasta que su Majestad halla comido y los soldados que se fueren a comer a medio día a sus casas no pueden estar más de dos horas y media y los que se fueren a mudar a la tarde tres horas y ninguno tarde más y al que excediere desta hora de cuenta el cabo a su capitán o teniente de noche mientras Su Majestad no cenare después de las diez haya de estar toda la escuadra junta en palacio (excepto lo que el cabo hubiere enviado

- con recados los quales llevara a los que le diere el cabo con mucho cuidado y los dará en mano propia por que no aya falta en el servicio de Su Majestad).
6. Si Su Majestad fuere a caza aunque venga muy tarde no se vaya ninguno de la escuadra hasta que halla vuelto, excepto los que hubiere enviado el cabo con recados.
  7. El día que hubiere ayuda que saliere su Majestad como no sean menester más de seis soldados para iglesia o parte donde fuere estando la escuadra que fuere de guarda entera salgan della los dichos seis soldados para la dicha ayuda a los que quisiere nombrar el cabo y habiendo comedia este dicho día u otra ocupación alguna vayan los seis soldados de los que se han de ir a mudar para que la escuadra esté entera en palacio mientras durare la comedia u otra ocupación como dicho es y acabado el servicio los despedirá el cabo y quando le parezca que siendo menester más ayuda de los seis se avisará a la escuadra de ayuda que le tocare.
  8. La escuadra que fuere de ayuda estará el día que le tocare apercebida sin excusarse ningún soldado de los que viven dentro del cuartel estarán los dichos días en sus casas por la mañana hasta las diez y por la tarde hasta las cuatro y tendrá el cabo cuidado siendo avisado que es menester su escuadra avisar a los que pareciese para que de unos en otros se avisen para juntarse brevemente por no hacerles mala obra de que este día no siendo menester los tenga el cabo en su casa. A los que viven fuera del cuartel no hay obligación de avisarlos sin que ellos lo tengan el día que fueren de ayuda de acudir tarde y mañana en casa del cabo a saber si hay algo y del que faltare aunque no le avisen se de cuenta al capitán o teniente.
  9. Así mismo los dichos soldados que están fuera del cuartel por comodidad el día que hubiere entierro no hay obligación de avisarlos y faltando a los entierros se los lleve por cada vez una libra de cera como se les avise o cuiden cada día de acudir al cuartel para que no haga ninguno falta.
  10. Ningún soldado ponga excusa alguna quando el cabo mandare que avise a sus compañeros para ayuda u otro qualquier servicio de su Majestad aunque no sea en palacio le obedezcan y del que no lo hiciere se de cuenta al capitán o teniente en lo que tocare a llevar pliegos o recados o ayudas en iglesias o en otras partes el cabo no repare en poner a quien le toca sino en que sea su Majestad mejor servido de lo qual no se excusa ninguno sino que lo hagan con puntualidad.
  11. Todas las veces que a qualquier soldado se le hiciere alguna sinrazón por parte del cabo no se ponga con él en pesadumbre sino dar parte a los oficiales mayores como son alférez y sargento para que la den al capitán o teniente y sean oídos en juicio.

12. Siempre que un soldado estuviere enfermo avise luego a su cabo y él y el sargento le visiten para hacer que el médico lo haga y quando esté para servir hacer que acuda.
13. El día que un soldado fuere de guarda no pueda el alferez, sargento ni cabo darle licencia sin orden del capitán o teniente. Y así mismo tampoco el soldado puede pedir licencia para salir fuera de donde asistiere su compañía en servicio de su Majestad sin llevar a su cabo para que la pida a su capitán o teniente.
14. Que todos los soldados y oficiales eviten entrar en las tabernas y juntarse con malas compañías y que así mismo procuren tener respeto a la justicia para que se le tengan a ellos y haya una amistad recíproca entre todos pues todos son criados de un mismo rey y señor.
15. Que ningún soldado ande sin espada sino fuere por enfermedad por que hay soldado que no la era y sino el día que es de guarda qualquiera de los oficiales que encontrare alguno en ella mande se la ponga y no haciéndolo se de cuenta al capitán o teniente. Así mismo ningún soldado salga de palacio a llevar pliegos por la comedia u otros recados que no lleve consigo sus armas por el respeto que les debe guardar que aunque se les ha mandado muchas veces no lo hacen y es culpa de los cabos en no hacer que las lleven y el que lo rehusare de dar cuenta a su capitán o teniente y también deben el sargento y los cabos de escuadra hacer que los soldados traigan las armas muy limpias y les fuerzen a ello.
16. De todo lo que sucediere sin excusar cosa alguna se de cuenta al capitán o teniente y así mismo en el cuerpo de guardia deben los soldados tratarse muy bien por que algunas veces se tratan con tanto desacato que han llegado a desmentirse y los cabos de escuadra los hacen amigos encubriendo lo que es digno de grande castigo.
17. Del cuarto de la reina y su cuerpo de guardia no salga soldado alguno para recado sin dar parte al cabo.
18. Siempre que una escuadra fuere de ayuda en alguna iglesia o otra parte y en ella estuvieren 12 o más o menos soldados el resto de la dicha escuadra en llegando con la compañía ni se parte ni divide de lo que su cabo le ordenare porque muchas veces se van tocándoles a cada día más que a los demás.
19. Ningún cabo salga de palacio hasta haber repartido los pliegos y todo lo contenido en estas ordenanzas se ha de entender con los más altos o quien dejare el cabo en su lugar estando él ausente o enfermo y así mismo no se pueden los cabos en sus escuadras ni alferez ni sargento en la guarda innovar cosa ninguna sin haber dado primero cuenta a su capitán o teniente y cada uno dellos de por sí tenga esta orden por escrito que así conviene al servicio de su Majestad.

**Concesión de exenciones a la guarda española,**

**4 de febrero de 1626**

(BA, Cód. Ms. 51-IX-10, ff. 19-20)

Mis corregidores, Gobernadores, Alcaldes mayores y ordinarios y otros qualesquier jueces y justicias, así realengos como de señorío y abadengos a quienes lo contenido en esta mi cédula toca o tocar puede en qualquier manera,

Sabed que las exenciones que se guardan a la gente que me sirve en el ejercicio militar y a la de mis guardas de Castilla y Cien continos les tengo concedido, que ninguno pueda ser ni sean executados por ninguna deuda de qualquier calidad ni condición que sean, en sus armas, caballos ni vestidos suyos ni de sus mujeres ni en la cama en que durmieren, ni en los sueldos que se les debieren ni que tampoco se entiendan con ellos las premáticas en quanto a los trajes y vestidos sino que libremente puedan traer cuellos mas de marca, almidón, puntas, coletos de ante con pasamanos de oro, plata y seda y todas las otras cosas y trajes que se prohíben a los que no son soldados y que esto mismo se entienda con sus mujeres. Y porque por parte del Marqués de Povar, del mi Consejo de Guerra, y Capitán de mis Guardas Españolas de a pié y de a caballo y de don Fernando Verdugo, del hábito del señor Santiago, Teniente della, se me ha hecho relación que los soldados de las dichas Guardas Españolas de a Caballo, Vieja y Amarilla, deben gozar de las mismas exenciones que las demás de Castilla y Compañía de los Cien continos, pues ellos están dedicados para guardar mi misma persona Real y que por esta causa debían preferir a todas y suplicándome fuese servido de mandar dar mi Real cédula en declaración dello, pues con esto se excusan las molestias y vejaciones que se les siguen por decir que no se han de entender con ellos las dichas exenciones. Y habiéndose visto en el mi Consejo de Guerra, ha parecido despachar la presente, en virtud de la qual mando a cada uno, y qualquiera de vos, que estando requeridos con esta mi cédula o su traslado, signado de escribano público, por parte de las dichas mis Guardas de a pie y de a caballo o de cada uno, o qualquier dellos, la guardéis y cumpláis y en su cumplimiento no les prendáis ni molestéis ni hagáis executar en sus personas ni en sus armas y caballos ni en los vestidos suyos y de sus mujeres ni en la cama en que durmieren, ni en el sueldo que se les debiere, ni por traer qualesquier trajes, ellos ni las dichas sus mujeres, aunque sean contra las Premáticas que he mandado promulgar. Todo lo qual guardaréis y cumpliréis, sin poner en ello excusa ni dificultad alguna so pena de cinquenta mil maravedís, para gastos de guerra. Y otro si mando a qualquier escribano notifique y haga notoria la presente y de los testimonios que le fueren pedidos so la misma pena que así es mi voluntad. Dada en Barbastro a quatro de febrero de 1626.



1.5.3 – *Relativo a las tres guardas*

**Sobre la jurisdicción de los capitanes y Bureo,  
cédula de su Majestad del 28 de julio de 1624  
(AGP, SH, caja 173)<sup>54</sup>**

El conde de Solre mi capitán de la guarda de los Archeros y al que adelante lo fuere y sirviere el dicho cargo por excusar algunas diferencias que ha habido por lo pasado sobre la jurisdicción que habeis de tener y por que sabiendo lo que os toca se excusen competencias y encuentros y se disponga mejor la administración y efectos de la justicia y las cosas en todo tengan el buen estado que conviene y deseo es mi voluntad y mando que de aquí adelante se guarda lo siguiente,

Primeramente que vos acudáis a cumplir con vuestra obligación en la forma y de la manera que hasta aquí y guardéis las órdenes e instrucciones que os están dadas en lo que no fueren contrarias a esta.

Conoceréis de todos los delitos que en qualquier manera cometieren vuestros soldados así en las materias de sus oficios de milicia como de otras qualesquiera fuera della de qualquier calidad y gravedad que sean y por que cesen las competencias que hasta aquí ha habido con los alcaldes de mi Casa y Corte y otras justicias ordinarias he enviado orden al Presidente de mi consejo para que teniéndolo entendido se guarde cumpla y execute de su parte y que no se entrometan a conocer sino fuere a prender *in fraganti* y esto para remitiros luego la persona del soldado con los autos que se hubieren hecho.

Y por que este privilegio no usado bien podría ser de grandísimo perjuicio por estar esta milicia en mi Corte ofreciéndose tantas ocasiones de pependencias y otras cosas en que los soldados si quando delinquen no fuesen castigados con demostración perderían el temor a la pena y harían costumbre de delinquir y vendrían con esto a inquietar las repúblicas y ofender la seguridad que tan necesaria es en ella, habéis de estar con mucha atención en saber como viven y en las averiguaciones y castigo de los delitos y excesos que cometieren por que este privilegio que se ordena a servicio mío no venga a ser causa de semejantes o mayores daños.

Esta jurisdicción que en primera instancia habéis de ejercitar en vuestros soldados en las causas criminales ha de ser con subordinación a mi mayordomo

<sup>54</sup> Es una copia de 1650 realizada por el furrier de los archeros Cornelis Luydinx. La misma cédula dirigida al marqués de Povar en D. DE SOTO Y AGUILAR: *Tratado sobre las Guardas Españolas amarilla, vieja y a caballo desde Fernando el Católico hasta Felipe IV*, s. I., s. d. (hacia 1663), ff. 84r-85v.

mayor y Bureo *adonde han de ir las apelaciones que se interpusieren de qualquier determinación vía así definitiva como interlocutoria* que tenga fuerza de tal o gravamen irreparable y éste recurso ha de ser de qualquier cosa que proveyérades u ordenáredes y en este caso luego que se os hiciere notorio el mandato del Bureo le obedecereis y en su cumplimiento irá el escribano u oficial a hacer relación o entregar los autos o se hará lo que se ordenare sin poner excusa ni dilación ni acudir a mi sobre ello.

El Bureo vistos los autos o con el conocimiento de causa que hubiere en el caso ocurrente le determinará con comunicación de su asesor en la forma que se acostumbra revocando o confirmando lo que vos hubiéredes proveído o mandado de nuevo lo que le pareciere y esta determinación no ha de haber recurso a otra parte apelación ni suplicación sino que se ha de executar.

Y por que mi mayordomo mayor y Bureo ha de tener y le toca la superioridad en todo se tendrá entendido que si en algún caso por las particulares circunstancias que en él concurrieren o por otras consideraciones quisiere *advocar así la causa en primera instancia*, habiendo vos comenzado o no a conocer dellas lo podrá hacer y *retenerlas en qualquier estado que tuviere* y mandar que se lleven los autos y que el escribano vaya a hacer relación o que los entregue y determinarla y proveer en ella lo que le pareciere y vos y los demás oficiales habeis de obedecer las órdenes que el mi mayordomo mayor y el Bureo os enviare y con la determinación del dicho Bureo se ha de acabar la causa aunque se aquella la primera sentencia sin que pueda haber apelación, suplicación ni otro recurso.

Si el delito que cometiere el soldado fuere dentro de Palacio o fuera del en parte donde yo estuviere por que aquello se reputa Casa Real, dareis luego quenta al Mayordomo Mayor y Bureo de lo sucedido pero con atención a que no por divertiros a esto particularmente sino estuviere a la mano o no se hallare se pierda la disposición de la causa como sería *in fraganti* por que entonces podréis tratar de la prisión y averiguación y en dando ella lugar le daréis quenta de todo y no estando vos allí el mayordomo de mi casa semanero comenzará a proceder prendiendo y averiguando y remitiendo al Bureo la determinación y comenzada una vez la causa por el Mayordomo no tratareis ni os entrometereis en ellas.

Todo lo qual se guardará y cumplirá así como está referido y se asentará el traslado desta instrucción en los libros del dicho Bureo entregándoseos la original fecha en Madrid a 28 de julio de 1624.

**Cédula sobre las preeminencias de las tres guardas,  
19 de agosto de 1625**

(AGP, SH, caja 171, carpeta de 1625, AHN, Consejos, Lib. 1173, ff. 148v-149v,  
BA, Cód. ms. 51-IX-10, f. 19 y RAH, Jesuitas, 9/3676/25 y 26)

Por quanto entre los capitanes de mis tres guardas que son la de archeros, española y alemana y alcaldes de mi casa y corte ha habido diversas competencias sobre el conocimiento de los delitos que cometen los soldados de las dichas mis guardas de que han resultado muchos inconvenientes y encuentros embarazándome a mis ministros y quitando el tiempo que es menester para cosas más precisas con bien proveer de remedio conveniente y para que le tenga habiendo visto diferentes consultas de los del mi consejo bien en el conocimiento de los delitos que cometen los soldados toca a los capitanes, he resuelto que todos los casos criminales de los soldados de las dichas mis tres guardas de archeros, española y alemana general y universalmente se remitan a los capitanes dellas, a cada uno el que le tocare así en las causas que al presente hubiere pendientes como las que sucedieren adelante sin que los dichos alcaldes y justicia desta villa de Madrid reserven en sí ninguna por grave que sea aunque intervenga alevosía, moneda falsa, resistencia a otro qualquiera pero bien permito que *in flagrante* delito los alcaldes de la dicha mi casa y corte, jueces, justicias della puedan prender a los dichos soldados y presos en virtud desta mi cédula lo remiten luego a sus capitanes sin esperar para ello mandato ni nueva consulta y mando se asiente el traslado desta mi cédula en los libros, acuerdos y ordenanzas de los dichos mis alcaldes en la audiencia y juzgado de la justicia ordinaria de la parte y lugar donde mi Corte residiere para que cada uno sepa lo que le toca y ha de guardar sin embarzarse en lo que fuere contrario a ella no embargante qualesquier leyes y premáticas destos mis reinos y señoríos, órdenes particulares y generales ordenanzas, estilo y costumbre que haya o pueda haber en contrario desta declaración y resolución con todo lo qual para en quanto a esto toca dispenso y lo abrogo y derogo caso y anulo quedando en su fuerza y vigor para en lo de más adelante y a los del mi consejo presidente y oidores de las mis audiencias y chancillería y a otros qualesquier jueces y justicias destos mis reinos y señoríos que así mismo guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir esta mi cédula y lo en ello contenido fecha en Madrid a diez y nueve de agosto de mil y seiscientos y veinte y cinco.

**Decreto de su Majestad sobre el conocimiento de los delitos  
de los soldados de las guardas, 7 de junio de 1643**

(AGP, SH, caja 181 y AHN, Consejos, Lib. 1413, f. 121r-v)<sup>55</sup>

Deseando tomar medio como se excusasen los encuentros que cada día se ofrecen sobre el conocimiento de los delitos de los soldados de mis guardas, mandé se formase junta de Ministros de mis consejos de Estado y Justicia, entrando por el Bureo un mayordomo para que reconociéndose las cédulas y papeles que tocasen a la materia, se tomase acuerdo tal que cesasen competencias y los soldados de mis guardas no fuesen inferiores en las prerrogativas a la demás gente de guerra pues su Ministerio no lo es, ni razón que deseen de gozar de las que es justo les toquen. Y habiéndome hecho consulta la Junta, he resuelto que de aquí adelante, los soldados de las compañías de mi guarda de a pie y de a caballo, vieja, negra y amarilla, tudasca y de archeros que ahora son y por tiempo fueren, gozen del fuero militar, en todas las causas criminales, conociendo en primera instancia de ellas sus capitanes, dejando las segundas, en grado de apelación para el Bureo como ahora corre para lo que hubiere lugar de decirlo así para el efecto suspensivo como el devolutivo; lo qual ha de ser con las limitaciones y declaraciones siguientes:

Que no haya más soldados en cada compañía del número que está dispuesto y que gozaren sueldo sin que se puedan dar futuras sucesiones, exceptuándose del privilegio que les concedo, las resistencias, desacatos injuriosos que hicieren a la Justicia, los delitos que cometieren por salir a los caminos en tiempo de necesidad de pan o acudiendo a las plazas o a otras partes públicas a tomarlo por fuerza, porque en estos casos es mi voluntad y así lo ordeno y mando queden en todo sujetos a las justicias ordinarias y que también han de ser exceptuados del mismo fuero y privilegio los delitos que cometieren en los oficios que tuvieren así del abastecimiento y provisión de la República como de otras de qualquiera calidad, porque también en estos casos los dego enteramente sujetos a las justicias ordinarias y a el ayuntamiento y regidores en lo que les tocara por razón de lo político, de las tasas, visitas y ordenanzas que han de guardar y las condenaciones y aplicaciones de penas a los transgresores que *in fraganti* todas las justicias y alguaciles puedan prenderlos para remitirlos a sus jueces.

Que de cada capitán sea precisamente asesor uno de los alcaldes de mi casa y corte, el que señalare, pero sin darles cuenta es mi voluntad pueda y deba rondar y proceder de oficio a instancia de parte hacer sumarias, recibir informaciones, prender y sustanciar las causas hasta ponerlas en estado de sentencias con que para

<sup>55</sup> También aparece en la *Novísima Recopilación*, Lib. III, Título XI, Ley I.

darlas las comuniquen con los dichos capitanes y entrambos las hayan de firmar, el uno como juez y el otro como asesor, diciendo en ellas que se dan con parecer del señor Alcalde de Corte, de cuya cortesía es mi voluntad se use.

Que de una vez hechos por los dichos capitanes los nombramientos de asesores no los puedan revocar.

Que quando por promoción o muerte faltaren los dichos alcaldes asesores hayan de nombrar los dichos capitanes otros en propiedad y si fuere por ausencia o enfermedad larga, en ínterin, mientras no vinieren los propietarios con la misma calidad que hayan de durar hasta entonces y lo que tardaren en hacerlo el tiempo que durare para que no haya dilación podrán proseguir las causas comenzadas y hacer otras de nuevo, conforme a derecho qualesquier otros alcaldes de Corte y las justicias ordinarias.

Que los soldados que me fueren acompañando a las Jornadas, sin llevar sus capitanes conozca en la forma referida como asesor de cada uno de ellos el Alcalde de Corte que fuere sirviéndome aunque no sea el asesor.

Que los capitanes no se entrometan en hacer causas ni conocer de ninguna criminal por sí solos ni por vía de advocación ni en otra forma, sino que los deseen a sus asesores hasta ponerlas en estado de sentencia la definitiva como está dicho.

Y porque ahora he resuelto tomar esta resolución sin que sea mi voluntad que las guardas puedan pretender en virtud de ella derecho adquirido, para que se les continúe el que ayan de gozar perpetuamente de las dichas prerrogativas se les concede; es mi voluntad declararlo así porque quiero ver como proceden en el uso de estas exenciones y lo que la experiencia muestra en el modo con que se gobernarán de aquí adelante, excusando delitos pues si no vinieren con el ajustamiento que es razón tomaré la resolución que conviniere más a la quietud pública, para que sus excesos no sean motivo de inquietudes, ni de ellos se originen otros inconvenientes y en todas las causas civiles sin excepción de ninguna, han de quedar enteramente sujetos a las justicias ordinarias. Y esta orden, mientras yo mandare otra cosa se ha de guardar inviolablemente, no obstante qualesquiera otras que dispongan lo contrario y en esta conformidad se darán las órdenes necesarias para el consejo.

En Madrid a 7 de junio de 1643. Al presidente del consejo.

**Decreto de su Majestad para el Bureo  
sobre las preeminencias de las guardas, 5 de enero de 1658**

(AGP, SH, caja 182, exp. 1658 y Personal, caja 11748/17 y

D. DE SOTO Y AGUILAR: *Tratado sobre las Guardas Españolas amarilla, vieja y a caballo desde Fernando el Católico hasta Felipe IV*, s. d. [ha. 1663], en BNE, Ms. 2047, ff. 331v-332v)

Habiéndose reconocido con la experiencia que después que limitaron o reformaron a los soldados de mis guardas las preeminencias que gozaban por lo pasado se han enflaquecido grandemente y disminuido las compañías así en el número de los soldados como en la calidad de la gente de que se componían, porque destituidos y despojados de aquellas prerrogativas que eran las que los alentaban al trabajo de la ocupación y no cesando las competencias de jurisdicción han ido faltando y los que han permanecido no teniendo la estimación que debieran de la profesión sean empleados en tratos mecánicos, de cosas comestibles con que han descaído del lustre y grado en que por lo pasado estuvieron y reduciéndose a número tan limitado y conviniendo restituir dichas compañías al estado primero y a lo que tuvieren en tiempo de los señores reyes nuestros antecesores para mayor lustre y aumento de las plazas por la nota que causaba a vista de tantos embajadores y de ministros de príncipes y de naciones confidentes tan diferentes como en mi Corte concurren que dichas guardias que acompañan mi real persona en los actos públicos estén menos autorizados, decentes y numerosas de lo que pide el decoro de mi servicio.

He resuelto y mandado que dichas mis guardas sean restituidas a las preeminencias que tenían y gozaban hasta el año de 1626 y que se esté en este parte a lo que entonces se estilaba y observaba sin quitar, disminuir ni alterar cosa alguna de lo que tenían concedido sin que les obsten las limitaciones que por órdenes o decretos míos o cédulas se hubieren hecho que puesto desde entonces acá dichas preeminencias porque han de quedar anuladas y derogadas y de ningún valor ni efecto y reintegradas las guardas en el estado mismo que estaban el año de 1626 con calidad que los que tuvieren despensas, bodegones o mesones no han de ser tenidos por soldados sino que se les han de borrar sus plazas. Tendrase entendido en el Bureo para executar lo que en esto le toca y le encargo cuide mucho de que no se abuse de esta merced y gracia sino que antes sirva de mayor atención y recato para excusar desórdenes e inconvenientes en Madrid a 5 de enero de 1658. Al Bureo.

**Cédula real de preeminencias a las guardas,  
16 de abril de 1658**

(BA, Cód. Ms. 51-IX-10, ff. 26-28 y D. DE SOTO Y AGUILAR:

*Tratado sobre las Guardas Españolas amarilla, vieja y a caballo desde Fernando el Católico hasta Felipe IV, s. d. [ha. 1663], en BNE, Ms. 2047, ff. 333r-335r)*

El Rey. Por quanto habiéndose reconocido que después que se reformaron o limitaron a los soldados de mis guardas las preeminencias que gozaban se han desflaquecido y diemenuído grandemente las compañías así en el número de los soldados como en la calidad de la gente de que se componían para que despojados y destituídos de aquellas prerrogativas que eran las que les alentaban al trabajo de la ocupación y no cesando las competencias de jurisdicción han ido faltando y los que han permanecido no teniendo la estimación que deben de la profesión se han empleado en cosas comestibles con que han decaído del lustre y grado en que por lo pasado estuvieren en tiempo de los señores reyes mis antepasados para mayor lustre y aumento de las plazas por la nota que causaría a vista de tantos embaxadores, ministros de príncipes y de naciones tan diferentes como en mi Corte concurren que dichas guardas que acompañan mi real persona en los actos públicos estén menos autorizados, decentes y numerosas de lo que pide el decoro de mi servicio. He resuelto que dichas guardas sean restituídas a las preeminencias que tenían y gozaban hasta el año de 1626 sin quitar, disminuir ni alterar cosas alguna a lo que entonces se estilaba y observaba de lo que tenían concedido sin que les obste las limitaciones que por órdenes o cédulas mías de qualquier calidad que sean se hubieren hecho u opuesto desde entonces acá a las preeminencias referidas por que las dichas limitaciones, derogaciones o reformaciones han de quedar derogadas y anuladas para que sean de ningún valor ni efecto y mis guardas restituídas en estado mismo que tenían dicho año de 1626 y porque después demás de las preeminencias que el rey mi señor y padre tenía concedidas a dichas guardas en los títulos que se despacharon a los capitanes dellas de que los soldados pudiesen traer armas ofensivas y defensivas en la corte y en todos mis reinos y señoríos en cédula de 19 de agosto del año de 1625 firmada de mi mano y refrendada de Don Sebastián de Contreras mi secretario de cámara y estado de Castilla, tuve por bien de declarar y resolver que el conocimiento de los delitos que cometieren los soldados de mis tres guardas que son la de archeros, española y alemana, tocan a sus capitanes mandado que todos los casos criminales de los dichos soldados dellas, general y universalmente se remitan a sus capitanes cada uno lo que le tocare sin que los alcaldes de mi casa y corte ni justicias de esa villa de Madrid reservasen en sí ninguno por grave que sea, aunque interviniere alevosía, moneda falsa, resistencia y otro qualquier, permitiendo que en fragante delito los dichos alcaldes y justicias

pudiesen prender a los dichos soldados con calidad que los remitiesen luego a sus capitanes sin esperar para ello mandato ni nueva consulta. Y después por otra cédula firmada de mi mano y refrendada de Bartolomé de Anaya Villanueva mi secretario de Guerra, fecha en Barbastro en 2 de febrero de 1626, tuve por bien ampliar las dichas preeminencias y mandar que a ninguno de mis guardas española de a pie ni de a caballo se le prendiese ni tuviese ninguna ejecución en sus personas ni bienes ni caballo ni en los vestidos suyos ni de sus mujeres así en la cama en que durmiesen ni en el sueldo que se les debiese ni se les molestase por traer qualesquier trajes ellos ni las dichas sus mujeres aunque fuesen contra las pragmáticas. Por tanto, mando al presidente y los de mi consejo, alcaldes de mi casa y corte, presidentes de las nuestras audiencias y chancillerías de estos mis reinos y señoríos, corregidores, presidente, gobernadores, alcaldes mayores y ordinarios, alguaciles de esta corte y villa y otros qualesquier jueces y justicias así de realengo como de señorío que cada uno en lo que le tocare guarde, cumpla y execute precisa e indispensablemente a los soldados de mi guarda española de a caballo, vieja y amarilla todas las preeminencias, exenciones y prerrogativas referidas sin contravenir en manera alguna, no obstante qualesquier órdenes, cédulas, pragmáticas y leyes que haya en contrario y las que desde entonces acá se ayan promulgado que para en quanto a esto de mi cierta ciencia y determinada voluntad, las derogo, abrogo y anulo para que sean de ningún valor ni efecto quedando en su fuerza y vigor para lo demás y lo cumplan y executen en virtud de esta mi cédula o su traslado autorizado de secretario en los casos que se ofrecieren a los soldados de dichas guardas que por certificación del secretario dellas constare serlo y tener claro su asiento. Y así mismo mando a qualquier secretario notifique y haga notoria la presente y de los testimonios que le fueren pedidos pena de cinquenta mil maravedís para gastos de guerra. Dada en Madrid a 16 de abril de 1658 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor Alonso Pérez Cantarero.



## 2. CASA DE CASTILLA

### 2.1 – General

#### **Porteros de cadena y etiquetas, 6 de diciembre de 1587-23 de agosto de 1647**

(AGP, AG, leg. 939, caja 1, s. f.)

Un portero de Palacio del Rey Nuestro Señor tiene noventa maravedís de gajes por día y de ración quatro panecillos, medio lote de vino, una libra de vaca y otra de carnero, y el día de pescado libra y media de pescado y quatro huevos, para llevar quince maravedís por día, tres onzas de candela de sebo los días de invierno y los de verano la mitad, y de camino se llevan un cofre de ropa de costa de Su Majestad.

A este oficio toca guardar la puerta de Palacio y tener cuidado de que por los patios no anden vagamundos ni gente perdida, y por esta razón le suelen dar aposento con cama junto a la dicha puerta quando hay lugar acomodado para que pueda ver los que entran y salen.

De día guarda las llaves de las puertas de Palacio y de noche las entrega a la guarda llamándola al tiempo que le parece ser hora de cerrar, y con el dicho portero bajan a hacerlo de cada guarda un cabo de esquadra, alumbrándolos el mozo de la dicha guarda, con una hacheta, y a este fin se da cada noche, habiendo primero requerido todos los rincones de palacio y lugares oscuros donde podría estar alguno escondido para echarle fuera y dar golpes a las puertas de los oficios de boca para si queda alguno que haya de salir lo haga, y esto hecho los otros cabos de esquadra y portero todos juntos cierran las puertas, y cerradas si hay mayordomo mayor que duerma en Palacio le llevan las llaves a su aposento donde se guardan hasta la mañana que los mismos cabos de esquadra vuelven por ella para abrir, y no habiendo mayordomo mayor que duerma en Palacio las otras llaves se cuelgan de noche de un clavo en la sala de guarda, enfrente de el hacha, a vista de todos, y tornando a abrir por la mañana la vuelven a dar al portero para guardarla de día.

En Madrid a 6 de diciembre 1587

La orden que han de guardar los porteros de cadena de su Majestad en la entrada de los coches y valla en el zaguán de Palacio es la siguiente:

Dejarán entrar apearse en el zaguán todas las personas que vinieren en coche y a caballo, y en habiéndose apeado harán salir luego fuera los coches o caballos en

que cada uno viniere sin permitir que ningún coche ni caballo pare en el zaguán, aunque sean de embajadores.

Cuando las tales personas quieran irse dejen entrar los coches o caballos que trajesen para que puedan tomallos en el zaguán.

Estando el coche o caballo de sus Majestades y del príncipe Nuestro Señor en el zaguán no dejen entrar en él apearse ninguna persona, excepto las que se sabe que suelen entrar y tener sus caballos dentro.

Lo qual guardaran los dichos porteros de cadena inviolablemente, sin exceder dello en ninguna manera aunque su Majestad esté ausente y fuera de la Corte. En Madrid, a 15 de octubre de 1609. Ramiro de Zabalza, concuerda con el original = ~~Andrés Vallejo~~ que se remitió a su Majestad con constancia del Bureo de 23 de Agosto de 1647.

Los porteros de cadena han de ser ocho y tienen a 20 maravedís de salario al año, casa de aposento, Médico y Botica.

Han de estar continuamente con los bastones en las puertas altas y en la baja de Palacio repartiendo las guardas entre sí, de suerte que cuando hubiere falta se sepa quien la ha hecho para que se corrija.

Han de dejar entrar apearse en el zaguán todas las personas que vinieren en coche y a caballo, y en habiéndose apeado harán salir luego fuera los coches o caballos en que cada uno viene, y quando quisieren volver a tomar los coches o caballos los dejen entrar.

Estando el coche o caballo de su Majestad en el zaguán tendrá echada la cadena y no dejen entrar en él ningún coche ni caballo, excepto el del caballerizo mayor que viene a ser el de respeto.

Cuando haya de salir la Reina Nuestra Señora (o alguna de sus Altezas) sin su Majestad podrá entrar en el zaguán el coche o caballo de su caballerizo mayor.

Si alguno de los embajadores que se cubren viniesen a acompañar a su Majestad o Alteza en ocasión que salgan fuera y estén sus coches en el zaguán, podrán entrar a apearse en el zaguán, eso primero, porque de allí no ha de pasar otro alguno.

En el zaguán ha de estar el coche de el caballerizo mayor cuando es el de respeto, que es cuando trae seis caballos o mulas, y el de la caballeriza de la Reina o sus Altezas cuando espera que salgan damas. Los de los embajadores han de entrar los días de capilla en saliendo las últimas hachas en la Misa en que asiste su Majestad.

El del Presidente de Castilla los días de consulta y sermones; mandará Vuestra Majestad tomar la resolución atento a asentar sin exemplar con otro ninguno.

**Noticia de la forma de gobierno de la casa de Castilla  
introducida por su contador don Fernando de Soto, 18 de julio de 1649  
(AGP, AG, leg. 340, s. f.)<sup>56</sup>**

Relación de la casa de Castilla y forma de su gobierno que remitió Don Fernando de Soto y Verrio, veedor y contador de ella, al Señor Marqués de Castel Rodrigo, Mayordomo mayor que fue, la qual queda original en los libros de mi cargo, y las notas del margen son puestas por Don Bernabé Ochoa, contralor que fue de la Real Cassa de Su Magestad, que Dios guarde.

Exmo. Señor, en cumplimiento de lo que Vuestra Excelencia me manda, digo Señor, que la Cassa Real de Castilla de Su Magestad se compone de diferentes gremios como son capilla Real, cassa, cavalleriza, cámara y las dos cazas de volateria y Montería, y aunque cada gremio tiene particular jefe, con todo sus títulos reales, solo ablan con el Señor Mayordomo mayor y con el contador de la despensa y raciones de la dicha real casa, para que los dos juntamente libren y hagan pagar, gobernándose siempre por órdenes firmadas de su Magestad, las quales se asientan en sus libros que están a cargo del Mayordomo Mayor y contador, y entrambos las firman devajo de una subscreción y buelven a las partes los originales, en cuya conformidad se despachan nóminas y cédulas en la contaduría de la dicha casa firmadas de su Magestad en virtud de las señales que por mayor echan los dichos señores Mayordomo Mayor o su Theniente, y el contador que ablan con el dispenserero mayor y pagador para que de los maravedíes de su cargo, conforme a las consignaciones que se le han dado, pague lo que se declara en las dichas nóminas y cédulas, que es lo contenido en las órdenes de Su Magestad, y para los gastos accidentales y extraordinarios se despachan en la misma forma cédulas de Su Magestad por las certificaciones de los jefes de los gremios, no excediendo los gastos ordinarios de las Reales órdenes del estilo y costumbre; y en los extraordinarios se libra por cédulas de Su Magestad en lo que manda assí.

También se despachan cédulas de Su Magestad en la misma conformidad en la contaduría de la dicha Real Casa ablando con los del tribunal de la contaduría mayor de quantas para en las que diere de su cargo el pagador le recivan y pasen las partidas que se declaran que parece haver pagado.

Y en el ajustamiento de las dichas órdenes guardase estilo y costumbre de la dicha Real Casa y procurar sus consignaciones, asistencia de los criados y libramientos, y que el pagador y demás oficiales cumplan con su obligación y todo

<sup>56</sup> Publicada en J. MARTÍNEZ MILLÁN: “La Casa de Castilla durante el reinado de Felipe IV”, en A. GAMBRA GUTIÉRREZ y F. LABRADOR ARROYO (coords.): *Evolución y estructura de la Casa Real de Castilla*, Madrid 2010, I, pp. 365-369.

lo concerniente al buen gobierno han intervenido siempre el señor Mayordomo Mayor y el contador, independientes de otro ministro ni tribunal, y en falta del señor Mayordomo an convenido siempre por el contador (Aquí se olvida, o se equiboca porque a falta del su Mayordomo Mayor gobiernan los mayordomos, juntándose días señalados donde entra también el veedor y contador), independientemente, consultando a su Magestad lo que fuere contra su Real servicio y en conservación dél, y tienen unos mismos libros el señor Mayordomo Mayor y el contador, excepto el de pagar, que solo le tiene el contador porque es el que libra lo que a cada uno pertenece:

#### *Capilla Real*

La capilla Real se compone del capellán mayor, predicadores, capellanes de honor, músicos de tecla, músicos vajones y cantores, dos predicadores y capellanes de honor son de estatuto, y en sus reales títulos manda Su Magestad al Señor Mayordomo Mayor y al contador no los admitan a su servicio hasta que conste concurrir en ellos las calidades necesarias, lo qual an de ser por certificación del capellán mayor a espaldas del título en que guarda el lugar al Señor Mayordomo Mayor y al contador, como todos los demás ministros con quien concurren, y para librar a cualquiera de los de la capilla ha de constar primero por certificación el capellán mayor han cumplido con su obligación.

#### *Casa*

La casa se compone del Señor Mayordomo Mayor y su theniente, el contador de la despensa y raciones, dispensero mayor y pagador y el thesorero de la Alcázar de Segovia, que tiene su asiento por la dicha casa de castilla, el oficial mayor y segundo de la contaduría de la dicha casa. También con títulos de Su Magestad y los oficiales de manos como maestro, vallestero, guantero, corrier, tundidor, espadero, tirador de oro y los médicos (los médicos están mandados consumirse), y maestros de albeitería y alcaldes mayores, sangradores y examinadores.

Ay también los continos (los continos están mandados consumir) de la dicha Real casa de castilla, que son como gentilhombres de ella, y tienen obligación an de residir en Madrid; ay los cuarenta y ocho monteros de guarda por número fixo cuyos oficios son renunciables, y el que muere sin renunciar queda el oficio a provisión de Su Magestad. Para sus distribuciones se gobiernan los dichos Monteros por sus ordenanzas y por cuerpo de oficio y an de ser nobles hidalgo de sangre de casas solariegas por las dos baronías y limpios cristianos viejos, sin aver tenido oficio mecánico, y han de tener una naturaleza de la villa de Espinosa de los Monteros y veinte y cinco años de hedad, y buenas costumbres y estas informaciones se hacen por dos Monteros nombrados por su cuerpo de oficio y la justicia ordinaria de sus naturalezas, y las dichas provanzas cerradas y selladas vienen al Señor Mayordomo Mayor o su theniente, y vistas las remite cerradas y selladas con su parecer al contador, que también las ve, y entrambos las aprueban o reprueban, y concurriendo en el

pretendiente las calidades que se requieren se le recibe al uso y ejercicio de su oficio, en virtud del Real título de Su Magestad y de una certificación del contador, con que el cuerpo de oficio le admite en él, y las pruebas originales se quedan en la contaduría de la dicha casa cuyas ordenanzas de los señores reyes antecedentes están en la dicha contaduría y en los libros del Señor Mayordomo Mayor por hablar con entrambos, y estos oficios son de mucha confianza y an estado siempre en personas de lustre.

Ay porteros de cámara para servir en la capilla y salas de su Magestad y en las de la reyna Nuestra Señora y en el consejo Real y en la saleta de los Alcaldes, que llaman de apelaciones, los quales se mudan cada año a voluntad del Señor Mayordomo Mayor y por su nombramiento, excepto los seis que nombra en el Consejo Real, que esos manda Su Magestad no se relijan porque toque a los demás este ejercicio. Nombra también el Presidente de Castilla otros seis porteros en el consejo y los que quedan sin servicio gozan de sus gaxes (no dice que han de ser ocho porque ay muda). Ay también doze porteros de cámara, que asisten en la chanzillería de Valladolid, y ocho en la de Granada, que gozan también de sus gaxes. Ay también Portereros de cadena.

#### *Cavalleriza*

Tocan a este gremio los ministriles, trompetas y atavaleros, los quales para entrar en las dichas plazas son examinados por personas áviles en sus ministerios de orden, y en presencia del contador en conformidad de las Reales órdenes y ordenanzas, y los atavaleros y trompetas pasan muestra cada mes ante el contador mayor.

#### *Cámara*

La cámara tiene sus escuderos de a pie, los quales tienen su salario y razones el día que caminan (son doze, y están sujetos al sumiller de corps, que es quien los consulta y tienen razón de asiento)

#### *Caza de volatería*

Este gremio se compone de cazador mayor y su teniente, capellán, cazadores, cazadores del buelo o catarribera, rederos, aposentador, errador y trompeta, que estos tres tienen plazas de catarriberas, agente, solicitador, guantero, sastre, carpintero y alguacil, a cuyo oficio se le a agregado varas de alguacil de esta villa por merced de Su Magestad, abujero,alconeros, que traenalcones de Ytalia, Flandes y Grezia, y rederos de la tierra que traenalcones; y los estados de Flandes envían a Su Magestad todos los años un presente dealcones y la Ysla de Malta le paga un feudo dealcones cada año (Esto no es presentado sino compra que Su Magestad manda hacer por sus rentas).

El cazador mayor, por su obligación, ha de tener siete mancebos de caza y cinco cazadores, los quales han de pasar muestra cada paga ante el contador, sin que los pueda el cazador mayor ocupar en ningún ministerio de su casa.

El theniente ha de tener dos manzevos y un cazador, y cada cazador un mancebo y losalcones de su cargo, y todos a cavallo. Tienen grandes preeminencias y exenciones,

y al cazador mayor se le da instrucción firmada de Su Magestad con su título de la forma que se ha de gobernar, y para librar a cualquiera de los de la dicha caza lo que han deazer a de contar por certificación del cazador han cumplido con su obligación, que assí lo manda Su Magestad en sus órdenes.

### *Montería*

La caza de montería se compone de montero mayor, sota montero, capellán, alguacil de telas y redes, monteros de trailla de a cavallo y de a pie, monteros de lebreles y monteros de ventores y criadores de perros, monteros supernumerarios con títulos de Su Magestad con emolumentos y con gaxes, y monteros; servicios para ayudar en las vatidas y monterías que Su Magestad hace, que estos son por nombramiento solo de los monteros mayores. Los monteros de trailla y de lebreles tienen obligación a sustentar los perros de su cargo y donde no se les hace descuento de sus salarios y se reparte entre los que mejor han servido por el contador y sota montero, de orden de Su Magestad; ay alguacil con vara también de la villa por merced de Su Magestad.

Y en quanto a lo que toca a los criados que dependen de la capilla, cámara, cavalleriza, volatería y montería consultan a Su Magestad las plazas los jefes de cada gremio y lo que se les ofrece en su gobierno, cuyas resoluciones de Su Magestad se hacen notorias al Señor Mayordomo Mayor y contador por cédulas de Su Magestad para la execución de ellas, y en quanto a los libramientos, no tienen dependencia ninguna los jefes sino solo el Señor Mayordomo Mayor y contador.

Tienen la capilla su juez particular para las cosas de justicia y la volatería un asesor oidor del Consejo Real y la montería otro asesor, y el resto de la casa otro asesor oidor del Consejo Real, y el cazador mayor y montero mayor son jueces privativos de sus súbditos de civil y criminal, por particular preeminencia de Su Magestad, con sus asesores.

Ay también muchos criados de todos los dichos gremios que gozan por jubilados de sus gaxes y emolumentos libres de residencia y ejercicio, y muchas viudas y menores con pensiones en la dicha casa por vía de limosnas por los días de su vida.

Ay también se despachan, todo lo que toca a la dicha casa Real de Castilla como son títulos y cédulas de Su Magestad, y al fin de las dichas cédulas manda Su Magestad se pague y execute en presencia y con intervención del dicho contador, sin otro recaudo alguno, y las consignaciones de la dicha casa avían de ser en los millones de Madrid, y por haverse valido Su Magestad de ellas para otro efecto, de años a esta parte, se dan en lugares distintos y remotos adonde se deja de cobrar la mayor parte de ellas, y de lo que se reduce a efecto se pagan costas de condución y cobranza con que se debe mucho a los criados desde el año de 1631, que se alteró la dicha consignación, hasta ahora, y lo que se reduce a efecto se libra por el contador, como es costumbre, y se ha procurado que sea con justicia distributiva repartiéndolo entre todos.

Señor, además de las razones generales que para el buen gobierno de esta casa militan cerca de que los pagadores den toda la caridad de los maravedíes que entran en su poder, tiene Su Magestad resuelto, por su Real cédula de ocho de febrero del año pasado de 1644 (que original está en los papeles de mi cargo), que el pagador que es o fuere de la dicha Real Casa de Castilla, indispensablemente, embíe a la contaduría de la dicha casa, cada mes, relación jurada con la pena del testando de los maravedíes que cobra con efecto por cuenta de las consignaciones que se le huvieren dado, lo qual ha dejado de ejecutar Don Francisco Cotel y Carvajal, que oy sirve el oficio de despensero mayor y pagador de la dicha casa, desde el mes de Noviembre del año pasado de 1647 hasta ahora, siendo assí que le he hecho diferentes avisos y requerimientos para el cumplimiento y execución de esta orden de Su Magestad, en cuyo polo se afirma todo el buen gobierno de la casa y en que consiste la buen distribución de los maravedíes que se cobran con efecto, porque como las libranzas son en distintos lugares y remotas no puede aver entera noticia de lo que se obra sino por esta vía, con que me parece necesario y preciso que Vuestra Excelencia se sirva de enviar orden con todo aprieto al dicho pagador para que luego, sin dilación, el dicho pagador envíe las relaciones que faltan, y desde aquí adelante, indispensablemente, cumpla esta orden con toda puntualidad poniéndole la multa que a Vuestra Excelencia le pareciere en caso de faltar a la dicha orden, y a mí aviso de que Vuestra Excelencia se lo ha ordenado, para que de lo que huviere de aver o por nuevo cargo se les descuenta la multa que Vuestra Excelencia fuere servido de señalar, con que habiendo noticia de lo que ay efectivo cada mes se distribuirá como se acostumbra entre todos, de que yo daré cuenta a Vuestra Excelencia para que en todo se haga lo que fuere Vuestra Excelencia servido, y le pareciere más conveniente. Guarde Dios a Vuestra Excelencia los muchos años que yo deseo.

Madrid y julio, diez y ocho, de mil seiscientos y cuarenta y nueve.

Don Fernando de Soto y Verrió.

**Relación de los criados de que se compone la casa real de Castilla  
y los gajes que cada uno goza, 16 de junio de 1653**

(AGP, AG, leg. 340, s.f)<sup>57</sup>

La Casa Real de Castilla de su Majestad se compone del capellán mayor, predicadores capellanes de honor, oficios continuos, músicos de tecla, ministriles, trompeta, atabalazos, monteros de guarda, porteros de cámara, que sirven en Madrid y en las chancillerías de Valladolid y de Granada; porteros de cadena, escuderos de a pie, cantores, capellanes cantores y músicos de la corona de Portugal, que se mudaron desta casa; Mercedes de viudas, hijos y hijas de criados de la dicha Real Casa, las dos caças de la volatería y montería y mercedes de viudas e hijas de caçadores y monteros en la manera siguiente:

*Predicadores*

Ay diez y siete predicadores de su Magestad con 60.000 maravedíes cada año cada uno, y a fray Fadrique Enríquez de Toledo se le libran cada año más 75.000 maravedíes de pensión.

Ay ansi mismos veintydos predicadores sin gaxes.

*Capellanes de onor*

Ay diez y siete capellanes de honor de su Majestad con 15.000 maravedíes de gajes cada año cada uno.

Ay ansi mismo quarenta y siete capellanes sin gaxes.

*Oficios*

El señor don Alonso Téllez Jirón, conde de Montalvan, mayordomo más antiguo de Su Magestad con 239.710 maravedíes de gaxes cada año.

Pablo Carnero de Bega, Theniente de Mayordomo mayor de Su Magestad, con 60.000 maravedíes cada año de quitación y ayuda de costa y más cinco maravedíes al millar de lo que se desquenta de las quitaciones de los criados.

Don Fernando de Soto y Berrio, beedor y contador de la dicha Real casa de Castilla y gentil hombre de la casa de Su Magestad, con 27.600 maravedíes de gajes cada año y más veinte y cinco maravedíes al millar de lo que se desquenta de las quitaciones de los criados. Don Francisco Cotel y Carabaxal, que sirbe los oficios de despensero mayor y pagador de la dicha Real Cassa, con 18.000 maravedíes de gaxes cada año y más veinte maravedíes al millar de lo que se cobra de las consiñaciones que se dan cada año para la dicha Real casa.

Juan Fernández de Secada, oficial mayor con título de Su Magestad de la beeduría y contaduría de la dicha Real cassa, sin gaxes.

<sup>57</sup> En J. MARTÍNEZ MILLÁN: “La Casa de Castilla durante el reinado de Felipe IV”, en A. GAMBRA GUTIÉRREZ y F. LABRADOR ARROYO (coords.): *Evolución y estructura de la Casa Real de Castilla*, Madrid 2010, I, pp. 348-353.



Francisco López del Portillo, ofiçal segundo con título de Su Magestad de la beeduría y contaduría de la dicha Real casa, sin gaxes.

Gabriel Rodríguez de las Cuebas, escribano de la dicha Real cassa de Castilla con título de su Magestad, sin gaxes.

Don Gerónimo de Tordesillas, Thesorero del alcázar de Segovia, con 25.000 maravedíes de gajes cada año.

Matías de Lastra, maestro balletero, con 8.000 maravedíes de gaxes cada año.

Antonio de Sierra Utiler, espadero, con 4.000 maravedíes de gaxes cada año.

Antonio de Casanova, guantero, con 10.000 maravedíes de gaxes cada año.

Francisco de Vecar, corrier, con 12.000 maravedíes de gaxes cada año.

Francisco Díaz de Peralta, médico de familia, con 80.000 maravedíes de gaxes cada año.

Jil de Chaves, médico de familia, con 60.000 maravedíes de gaxes cada año.

Juan Loçano, alcalde y examinador mayor de los barberos, con título de su Magestad, sin gaxes.

Justo Gómez, maestro y examinador mayor de los barberos con título de su Magestad, sin gaxes.

Havía un bibliotecario con título de su Magestad sin gaxes.

Havía un tundidor con título de su Magestad con 4.000 maravedíes de gaxes.

Havía un maestro de haçer jaeçes de la jineta con título de su Magestad, sin gaxes.

Havía un maestro examinador de albeytería con título de su Magestad, sin gaxes.

Havía un maestro lançero de la casa con título de su Magestad, sin gaxes.

Havía un pelotero con 11.250 maravedíes de gaxes cada año.

Havía un maestro que enseñava la anathomía con 75.000 maravedíes cada año.

Havía un tirador de oro con 17.000 maravedíes de gaxes cada año.

Havía un maestro tapiçero de hacer reposteros con 3.000 maravedíes de gaxes cada año.

#### *Continuos*

Ay veinte continuos con diferentes gaxes cada uno desta manera: uno con 62.050 maravedíes cada año, ocho con 40.000 maravedíes cada uno, siete con 50.000 maravedíes cada uno, otro con 60.000 maravedíes, dos con 35.000 maravedíes cada uno, otro con 58.400 maravedíes.

#### *Músicos de Tecla*

Ay dos músicos de tecla, el uno con 108.800 maravedíes de quitación y ayuda de costa cada año y el otro con 225.000 maravedíes cada año ansí mismo de quitación y aiuda de costa.

#### *Ministriles*

Ay dos maestros de ministriles a que sirbe y otra jubilado con 200 ducados de gaxes cada uno cada año.

Ay diez ministriles los seis de ellos con 200 ducados de gaxes cada uno de quitaçión y ayuda de costa con 112.500 maravedíes de quitaçión y ayuda de costa cada uno, otro con 43.800 maravedíes de quitaçión y ayuda de costa cada año, otro con 135.500 maravedíes de quitaçión y ayuda de costa cada año.

*Trompetas*

Ay quatro trompetas, el uno jubilado con 25.000 maravedíes de gaxes cada uno al año y se les haçen buenas las raçiones de fiestas y de sus mulas en esta manera, las fiestas a raçón de quarenta maravedíes cada día para cada uno la raçión de la mula a raçón de 10 maravedíes y medio cada día para cada uno.

*Atavaleros*

Ay quatro atavaleros con 15.000 maravedíes de gaxes cada uno y se les haçen las raçiones de fiestas y de sus mulas conforme a los dichos trompetas.

*Monteros de guarda*

Ay quarenta y ocho monteros de guarda con 24.640 maravedíes cada uno al año y ansí mismo goçan los veinte y quatro de ellos que sirben 595.680 maravedíes cada año demás de sus gaxes a raçón de dos reales al día para cada uno. Y se les hacen sus pruebas de nobleça y limpieça y costumbres en sus naturalezas por sus monteros que nombra el cuerpo de ofiçio y las justicias ordinarias de los lugares y si an de ser aprobadas las pruebas por el Señor Mayordomo Mayor del Rey Nuestro Señor o su Theniente y el veedor y contador de la dicha Real cassa.

*Porteros de Cámara*

Ay cinquenta y seis porteros de cámara de su Magestad que sirben en Madrid con 20.000 maravedíes de gaxes cada uno al año.

*Porteros que sirben en la chançillería de Valladolid*

Ay nueve porteros de cámara que sirben en la Real Chançillería de Valladolid con 20.000 maravedíes de gaxes cada uno al año.

*Porteros que sirven en la Chancillería de Granada*

Ay nueve porteros de cámara que sirven en la Real Chançillería de Granada con 20.000 maravedíes cada uno de gaxes al año.

*Escuderos de a pie*

Ay quinze escuderos de a pie con 11.374 maravedíes de salario cada uno al año y se les hacen buenas las raciones de caminos que se ocupan quando su Magestad sale fuera a raçón de 18 maravedíes al día para cada uno.

*Cantores*

Ay Maestro de la Real Capilla con 274.640 maravedíes de ayuda de costa ordinaria y aumento y pensión y para un escriptor que escribe los billançicos.

Ay diez cantores con diferentes gaxes cada uno en esta manera, uno con 37.500 maravedíes de gaxes cada año, tres con 37.500 maravedíes cada uno de ayuda de costa, otro con 56.250 maravedíes de ayuda de costa, otro con 75.000 maravedíes de gaxes cada año, otro con 37.500 maravedíes de gaxes cada año, otro con 78.750 maravedíes

cada año de ayuda de costa ordinaria y extraordinaria, dos con 75.000 maravedíes de gaxes cada uno al año.

*Capellanes, cantores, músicos por la corona de Portugal*

Ay quatro capellanes cantores y músicos de la corona de Portugal que se mudaron por esta casa con diferentes gaxes cada uno. En esta manera: uno con 500 ducados cada año, los doscientos de ellos de gaxes y los trescientos de pensión, otro con 75.000 maravedíes de gaxes cada año, otro con 160.820 maravedíes de gaxes y bestuario ordinario cada año, otro con 82.274 maravedíes cada año de gaxes, moradia y foro de cantor fidalgo.

*Mercedes de viudas, hijas y hijos de criados de la dicha Real casa y de las caças de bolatería y montería*

Ay ciento y diez biudas, hijas y hijos de criados de la dicha casa y otras personas que goçan de diferentes pensiones por ella incluso las biudas y hijas de caçadores y monteros.

*Caça de Volatería*

Ay caçador mayor con 795.000 maravedíes de gaxes y bestuario ordinario cada año.

Ay Theniente de caçador mayor con 187.500 maravedíes de gaxes cada año.

Ay dos capellanes el uno que sirbe y el otro jubilado, el que sirbe con 112.400 maravedíes de gaxes y pensión cada año y el jubilado con 75.000 maravedíes cada año de gaxes.

*Caçadores*

Ay quinze caçadores con 100.000 maravedíes cada uno de gaxes al año.

Ay dos caçadores jubilados con 50.000 maravedíes cada uno de gaxes al año.

Ay dos buheros con 40.000 maravedíes cada uno de gaxes al año.

Ay otros dos buheros jubilados con otros 40.000 maravedíes de gaxes cada uno al año.

Ay nueve catariveras con 30.000 maravedíes de gaxes cada uno al año.

Ay quatro catariveras jubilados con otros 30.000 maravedíes de gaxes cada uno al año.

Ay quatro rederos con quatro reales y medio al día para cada uno.

Ay un guantero con 10.000 maravedíes de gaxes cada año y demás se le pagan en gastos de caça lo que montan los guantes, cascaveles, ebillas y otras cosas que entrega cada año al caçador mayor para el serviçio de la dicha caça.

Ay un sastre con 12.000 maravedíes de gaxes cada año.

Ay un capirotero con 10.000 maravedíes de gaxes cada año y demás se le pagan con gastos de caça lo que montan para el servicio de la dicha caça.

Ay dos ajente y solicitador con 50.000 maravedíes cada uno de gaxes al año.

Ay alguacil con 37.500 maravedíes cada año de gaxes.

Demás destos gaxes de la caça se gastan cada año, un año con otro, 2.019.584 maravedíes de precio dealcones que se traen de Ytalia, Flandes y otras partes.

Más se da cada segundo año un bestuario a la dicha Real caça, que monta 1.732.233 maravedíes regulado por el último que se les dio, que toca cada año 866.117 maravedíes

*Caça de Montería*

Ay montero mayor, el qual ofiçio a estado siempre yncorporado en el de cavalleriço mayor, como oy lo está en el Señor don Luis de Aro; y el Marqués de Alcañiças, condestable de Castilla y Marqués del Carpio fueron monteros mayores con título de Su Magestad y goçaron de gaxes cada año 310.000 maravedíes situados en la misma parte que los tiene el cavalleriço mayor.

Ay Theniente de montero mayor con 54.380 maravedíes de gaxes cada año y demás desto se le haçen buenos lo que monta la sexta parte de repartimiento de quitar que se descuentan a los monteros que no an servido con su obligación, y así mismo las raçiones de los días que se ocupan quando su Magestad sale a montería a raçon de 10 reales al día para él y su moço, ay un capellán con 27.740 maravedíes cada año de gaxes.

Ay un alguacil de telas y redes de la dicha Real caça de montería con 48.000 maravedíes de gaxes cada año.

*Monteros de a cavallo*

Ay quatro monteros de a cavallo con 34.190 maravedíes cada uno de gaxes al año.

Ay nueve monteros de traylla, con los jubilados, con 26.190 maravedíes cada uno de gaxes al año.

Ay quince monteros de lebreles, con los jubilados, con 25.540 maravedíes cada uno de gaxes al año.

Ay quince monteros de bentores, con los jubilados, con 17.000 maravedíes cada uno de gaxes al año.

Ay un criador de perros con 20.000 maravedíes de gaxes cada año.

Ay una ayuda de criador de perros con 26.190 maravedíes de gaxes al año.

Y a cada uno de todas las personas de la dicha Real caça de montería se les haçian buenas las raçiones de monterías que se ocuparían quando su Magestad salía a montería, a raçon de 2 reales al día para cada uno, y ahora les paga su Magestad de su Real bolsillo por la estrecheça de los tiempos, juntamente con los gastos que se haçian en dicha Real caça de montería por esta casa, como son lanças, orquillas y telas y çevos de lobos y otras cosas. Más se da cada segundo año un bestuario a la dicha Real caça de Montería, que monta 1.092.766 maravedíes regulado por el último que se les dio, que toca cada año 546.383 maravedíes.

Ay, así mismo, en la dicha Real caça de montería treinta y siete monteros supernumerarios con títulos de su Magestad, sin gaxes.

**Instrucción y forma de los oficios de veedor y contador  
de la real casa de Castilla, 15 de abril de 1659**

(AGP, AG, leg. 340, s. f.)<sup>58</sup>

1. Todas las órdenes de su Magestad de la real casa de Castilla son por títulos y cédulas reales firmadas de su Magestad que se despachan por el Consejo de la Cámara de Castilla, y lo que toca a las reales caza de volatería y montería por la secretaría de Obras y Bosques.

2. Todos los títulos y cédulas reales de la dicha real casa de Castilla hablan con el señor mayordomo mayor y con el contador a entrambos juntos, sin diferenciarlos en la narrativa, y tienen unos mismos libros y debajo de una suscreción firman entrambos en la cara del despacho donde firma su Magestad, y los libros del señor mayordomo mayor los tiene su theniente y firma y rubrica los despachos por el señor mayordomo mayor, representando su persona, como lo hace en los despachos del Consejo de hacienda, que rubrica en mejor lugar que el Presidente del dicho Consejo.

3. Todas las nóminas y cédulas de los salarios, ayudas de costa y gastos de la real casa de Castilla se hacen en la dicha veeduría y contaduría y las remite al secretario con ejercicio que quiere para que las envíe a firmar de su Magestad y las refrende, y de años a esta parte sean enviado a la secretaría de Obras y Bosques por la correspondencia que se tiene con ella; y esto es acto voluntario porque, según cédulas de su Magestad, parece estar refrendadas de secretarios del Consejo de hacienda y de la Cámara de Castilla.

4. Las pagas han de ser en presencia y con yntervinzi3n del dicho veedor y contador, y así tiene libros de pagas y de la cuenta y razón que es de cargo y data, el qual no tiene el señor mayordomo mayor ni tampoco el de veeduría, y en las cédulas y nóminas dice su Magestad que, sin más recado que constar por certificación del veedor y contador de lo que se a pagado en su presencia y con su intervenci3n, se les reciba en cuenta de su cargo a los dispensereros mayores y pagador de la dicha real casa de Castilla.

5. Después que la moneda de vell3n, es más difícil de portear, porque tengan más breve expediente los despachos de las pagas, se ha dispensado con los pagadores de la real casa de Castilla, el que traigan la moneda a casa del veedor y contador, como tienen obligaci3n, para que en su presencia se hagan los pagamentos; y porque en todo tiempo no se disminuya la jurisdicci3n, se ha obligado [a] los pagadores que [ha]

<sup>58</sup> En J. MARTÍNEZ MILLÁN: “La Casa de Castilla durante el reinado de Felipe IV”, en A. GAMBRA GUTIÉRREZ y F. LABRADOR ARROYO (coords.): *Evoluci3n y estructura de la Casa Real de Castilla*, Madrid 2010, I, pp. 358-364.

avido, ante escribanos reales, a que cada y quando que quisiere el que fuere veedor y contador de la real casa de Castilla se llevara la moneda a su casa para las pagas, lo arán sin réplica, cuya obligación de cada uno está en los libros de asientos con su real título.

6. El oficio de veedor es cuidar de que se observen y guarden todas las reales órdenes e instrucciones de su Magestad, porque la dicha real casa de Castilla se compone de diferentes gremios, que tienen sus jefes, los quales tienen por jurisdicción legítima para el gobierno de los que están debajo de ellas: el capellán mayor para los predicadores, capellanes, cantores, músicos de tecla; y el señor mayordomo mayor para los oficios principales y continuos, monteros de guarda, porteros de cámara y porteros de cadena y oficios de manos. El caballerizo mayor para los ministriles, trompetas y atabaleros; el sumilier de corps para los escuderos de a pie; el cazador mayor para todos los de la real caza de volatería, capellán, theniente, cazadores, bueros, catarriberas, rederos, halconeros y demás oficiales; montero mayor para el capellán y sotamontero, monteros de a caballo, monteros de trailla, monteros de lebreles, monteros de ventores, criadores de perros y oficiales y monteros titulares con títulos de su Magestad, cuyo número destes es de treinta y seis, sin gajes, que los títulos y cédulas reales de todos hablan solo con el señor mayordomo mayor y contador, dándoles cuenta de las provisiones y mandándoles libren y hagan pagar lo que les pertenezca según las resoluciones de su Magestad.

7. En tiempo de los señores mayordomos mayores acude el veedor y contador a darles cuenta de todo como cabezas y como todas las órdenes de su Magestad de la casa de Castilla son por sus títulos y cédulas reales convienen en que se ejecuten como su Magestad lo manda, no contraviniendo a las ordenanzas e instrucciones de su Magestad, y en caso de que haya contravención, lo consulta el señor mayordomo mayor a su Magestad para que mande lo que fuere servido, y todas las provisiones de los oficios e plazas, que tiene cada uno de los gremios, las consultan a su Magestad los jefes de ellos y lo que mira a librar; lo que han de haber todos los de la real casa de Castilla toca al señor mayordomo mayor y al contador, entrambos juntos, y en falta de los señores mayordomos mayores, lo a distribuido por sí solo el veedor y contador, por ser puesto de gran calidad y autoridad y tocarle legítimamente.

8. Antes estaban incorporadas las consignaciones de todos los gremios de la real casa de Castilla en una sala y hoy corren con separación algunos de los gremios con calidad, que no se distribuya lo que se consigna de uno en otro y como si fuera bolsa aparte, aunque lo librado es por una mano y por una nómina sin que en ella se especifique como su Magestad lo manda en las consignaciones que se dan cada año.

9. Por las malas cobranzas de lo que se libra, se han alterado los jefes de los gremios y han alcanzado de su Magestad las separaciones de lo que se les consigna, y quando era cobradero puntualmente lo que se libraba, como era bastante para satisfacer a todos los que avían de aver, no se ofrecía ocasión de que lo jefes de los

gremios se alterasen que como son siempre señores de gran consideración y tienen por sus puestos correspondencia con su Magestad han tenido, tienen y tendrán siempre mano para conseguir sus intentos y para si en ellos sucediese exceder de las reales órdenes, se propuso a su Magestad, por el theniente del señor mayordomo mayor y veedor y contador, fuese servido de mandar, que en falta de mayordomo mayor, le pudiesen consultar entrambos a su Magestad lo que fuese y contraviniese a sus reales órdenes, así para que se pusiese remedio en ello como por ser los dichos oficios de theniente de mayordomo mayor y veedor y contador de toda autoridad y calidad y sin que tenga nadie sobre ellos jurisdicción en falta de mayordomo mayor y que las órdenes de su Magestad les venían inmediately, y su Magestad fue servido de remitirlo por su real decreto a don Francisco Antonio de Alarcón, presidente del Consejo de hacienda, para que informase de nuestra razón y justicia y nos escribió el papel siguiente:

El rey, nuestro Señor, que Dios guarde, atendiendo a su real servicio y a que los oficios de theniente de mayordomo mayor y veedor y contador de su casa de Castilla son de tanta calidad y preheminezias que señalan en los despachos que su Magestad firma, como ministros mayores de los Consejos y otras circunstancias de su ejercicio, ha sido servido de resolver en consulta mía, de tres deste presente mes y año, echa en virtud de orden particular suya, que el dicho theniente y veedor y contador consulten a su Magestad quando no hubiere Mayordomo Mayor y en lo que fuere contra el cumplimiento y ejecución de las reales órdenes y instrucciones, advirtiéndolo primero en lo que faltare a ellas a la persona por cuya mano se interrumpieren para que no las contravenga y que las dichas consultas hayan de ser relativas con dizióón de boto en cumplimiento de lo qual ejecutarán unidos lo resuelto por su Magestad y lo prevendrán así para lo de adelante en los papeles de su cargo. Guarde Dios a vuestras mercedes muchos años. Madrid, a seis de henero de 1644. Don Francisco Antonio de Alarcón, cuyo papel está original en la veeduría y contaduría, en el libro nuevo de órdenes de su Magestad tocantes a su casa real de Castilla, por donde también se conoce la gran calidad deste puesto.

10. Después, con las malas cobranzas y desconsuelo de los criados de su Magestad de la real casa de Castilla y quejas de su necesidad, fue su Magestad servido de mandar por su real cédula, de 10 de agosto del año de 1644, refrendada de don Francisco de Prado, su secretario de Obras y Bosques, que se formase una Junta para el gobierno de la real casa de Castilla y que concurriesen en ella el marqués de Palacios, su mayordomo, y don Fernando de Soto y Verrío, veedor y contador de la dicha casa, para que por la Junta de los dos referidos se consultase a su Magestad todo lo que pareciese conveniente a su real servicio y se den todas las órdenes necesarias, como más largamente consta de la dicha real zédula y, en 10 de febrero del año de 1645, fue servido de mandar su Magestad acudiese a la dicha junta el conde de Montalbán, las quales se hacían en su casa y se continuaron hasta

3 de julio del año de 1647, que su Magestad, por su real decreto de la dicha fecha, mandó extinguir la dicha Junta, en que también manifiesta la calidad del dicho puesto de veedor y contador de la real casa de Castilla, pues se le dio igual asiento y voto con los mayordomos de semana de su Magestad.

11. Continuóse el gobierno de la real casa de Castilla, como siempre avía sido, en falta de los señores Mayordomos mayores, corriendo todo lo que mira a los pagamentos de los dependientes de la dicha real casa de Castilla por solo la mano del veedor y contador, a quien toca el librar y la intervención; y para más acierto en el servicio de su Magestad, como lo que se cobra de lo consignado no es bastante para satisfacer a todos, ha convenido y conviene el comunicar y conferir con los jefes de los gremios los maravedíes que hubiere efectivos de cada una de las consignaciones que les toca, para que se distribuyan en cada gremio en los que mejor hayan servido a su Magestad y cumplido con sus obligaciones, así por autoridad de sus personas como por el conocimiento que tienen y experiencia de los súbditos de su jurisdicción, y convenir al servicio de su Magestad, como en mi tiempo lo he hecho siempre con todo deseo y celo de que se ejecute lo mejor, habiendo corrido con todos los jefes de los gremios, con mucha unión y acuerdo, así en las distribuciones de los maravedíes como en la observancia y guarda de las reales instrucciones y ordenanzas, haciéndoles con la atención que se debe las advertencias necesarias, así para lo referido como para que no se interrumpan las jurisdicciones ni la del veedor y contador, que sobre él no la tiene ninguno de los jefes, sino solo el señor Mayordomo Mayor; esto con el respeto que a personas tales se les debe y su Magestad se da por muy servido que igualmente se contengan sus ministros en las jurisdicciones de sus oficios sin entrometerse en las ajenas ni dejar se entrometan en las suyas para que no se confunda ni embarçe el expediente de los negocios.

12. Esto corrió en la forma referida hasta que su Magestad fue servido de resolver, por su real decreto, de 9 de agosto del año de 1653, se formase una Junta de todos sus mayordomos y el veedor y contador para el gobierno de la dicha real casa de Castilla en falta de mayordomo mayor, y intentaron los mayordomos que el dicho veedor y contador no tuviese voto ni igual asiento con ellos en la dicha Junta por ser el tribunal dentro de palacio y que por componerse de todos los mayordomos de su Magestad, sin ser nombrados por personas sino por oficios y puestos de tanta calidad, no podía tener igual asiento y voto el que no lo fuese; y por cuanto la calidad de los oficios de veedor y contador es muy grande porque su Magestad le da las órdenes, junto con el señor mayordomo mayor, y tienen unos mismos libros y firman los dos juntos debajo de una subscripción y rubrican por mayor los despachos que su Magestad firma y los Patriarchas, que hacen oficio de capellanes mayores, guardan el lugar al veedor y contador en los despachos que firman y concurren, por estar el dicho veedor y contador tan unido con el señor mayordomo mayor que firman los despachos, como se tiene dicho, debajo de una



subscripción; por cuyas razones fue servido su Magestad de resolver, en 29 del mes de octubre del dicho año de 1653, que el veedor y contador don Fernando de Soto y Verrio tuviese igual asiento y voto en la dicha junta del gobierno de la real casa de Castilla con todos los que en ella asistiesen; y también quisieron diferenciarse en que en las Juntas hubiese de haber tres de los mayordomos precisamente como sucedía antes de estar declarado por su Magestad tuviese igual asiento y voto el veedor y contador y su Magestad fue servido de resolver, en 11 de marzo de 1654, que concurriendo dos de los mayordomos y el veedor y contador, corriesen los expedientes y despachos de la dicha Junta; todo lo qual han recibido los mayordomos de su Magestad con extrañeza, pareciéndoles que por gran calidad que tuviesen los oficios de veedor y contador no era capaz de la igualdad en el asiento, voz y voto, y que todo se hacía por mi persona, en lo cual yo nunca he venido porque se debe defender primero que lo propio lo ajeno, pues se tiene en administración los puestos en que se sirve a su Magestad y se debe cuidar de su jurisdicción y lo que toca por no perjudicar a los sucesores con la interrupción del derecho del ejercicio.

13. Este puesto de veedor y contador, como tiene junta, calidad y preeminencias, suele hallarse con émulos y insidiosos que han deseado minorarle y personas poderosas han hecho muy fuertes diligencias para ello y dispusieron que, en el mes de marzo del año de 1655, se consultase a su Magestad por el Consejo de Hacienda y la Junta de Obras y Bosques, todo a un tiempo, se me quitase la preeminencia de firmar en los despachos de su Magestad firmados de su real mano que hablan conmigo en la cara del despacho donde su Magestad firma, como lo han hecho, todos mis antecesores; y su Magestad fue servido de resolver se continuase y no se innovase como se ha hecho siempre y la consulta del Consejo de Hacienda fue en el dicho tiempo en la secretaría del cargo de Pedro de Merzón y la de la Junta de Obras y Bosques en el dicho tiempo que era secretario Francisco Manzano.

14. Habiendo tenido la Junta del Gobierno de la real casa de Castilla muchos debates con el cazador mayor de la real caza de volatería sobre tener parte en las distribuciones de los maravedíes de sus consignaciones y echo a su Magestad diferentes consultas de una y otra parte, fue su Magestad servido de resolver, por dos cédulas reales, la una, de catorce de abril de 1655 años, y la otra, en 31 de agosto del dicho año, refrendadas entrambas de Francisco Manzano, secretario de Obras y Bosques, las cuales están originales en el libro cuarto de veeduría en pliegos de la real caza de volatería, que los repartimientos de los maravedíes de la dicha real caza los hiciese el cazador mayor y el veedor y contador entrambos juntos, como se ha puesto en ejecución, separándolo de la Junta, y lo mismo se debe entender y se ha practicado con los demás gremios comprendidos en la real casa de Castilla que tienen jefes, como parece por la resolución de su Magestad, en consulta de la dicha Junta del gobierno de la real casa de Castilla, que la hizo en 11 de agosto del dicho

año de 1655, con lo cual se manifiesta también la calidad de los dichos oficios de veedor y contador de la real casa de Castilla, pues su Magestad les dio en ello igual jurisdicción con los jefes, desuniendo lo de una junta de tanta autoridad.

15. Las pruebas de la calidad, nobleza y limpieza, buenas costumbres y otras circunstancias que han de concurrir en los monteros de guarda de su Magestad, conforme a las reales ordenanzas que se hacen dichas pruebas por dos de los monteros de guarda y la justicia ordinaria de cada uno de los lugares de sus naturalezas, del pretendiente, padres y abuelos paternos y maternos, son aprobadas por el señor Mayordomo Mayor y el veedor y contador para ser admitidos al uso y ejercicio de los dichos oficios, lo cual ha de constar por certificación del veedor y contador, preeminencias de mucha consideración, así por su calidad como por obrarlo el veedor y contador con el señor Mayordomo Mayor, entrambos juntos.

16. Al veedor y contador le pertenecen ciento y ochenta y seis mil maravedíes de de salario al año, los 50.000 maravedíes que antes tenía, y los 136.000 maravedíes restantes que su Magestad mandó crecer y aumentar a su salario, por su real cédula, fecha en Madrid, a 26 de septiembre de 1651 años, refrendada de Juan de Suvija, su secretario, la cual está asentada en los libros de su Magestad de la real casa de Castilla. Y así mismo, le pertenecen veinte y cinco maravedíes al millar de todo lo que librare de quitaciones y salarios como lo han gozado todos los antecesores y parece por las nóminas de la dicha real casa, firmadas de su Magestad y en mi título de los dichos oficios; se remite su Magestad a lo que gozaron mi padre, abuelo y antecesores cuyos libros de aquel tiempo están en el archivo de Simancas, y consta por ellos ser así y por la razón del título de los dichos oficios que se dio a Hernando de Soto, mi padre, que fue en 21 del mes de noviembre del año de 1580, en que expresa su Magestad tocar a los dichos oficios de veedor y contador veinte y cinco maravedíes al millar de todo lo que librare de quitaciones y salarios de los criados de su Magestad de la dicha real casa de Castilla, cuya razón está en el libro de asientos segundo y en el tercero una cédula de su Magestad, su fecha en Madrid, a 9 de marzo de 1637 años, refrendada de Antonio de Losa Rodarte, secretario del Consejo de la Cámara, por la cual manda su Magestad se pague al veedor y contador lo que hubiere de haber adelantadamente sin aguardar a que sean pagados los criados de su Magestad de la dicha real casa del primer dinero que entrare en poder de los pagadores, y que se les reciba en las cuentas de su cargo lo que pareciere haber pagado adelantadamente al veedor y contador, la cual suplicó a su Magestad Hernando Soto, mi padre y señor, en el tiempo que sirvió los dichos oficios de veedor y contador, porque no pareciese que usaba de la mano que tenía en su ejercicio, sino por merced de su Magestad, que fue tanta su atención, ha de tener tres mil reales de casa de aposento el dicho veedor y contador según está declarado por decreto de su Magestad, de primero de octubre de 1654 años, dirigido a la Junta de aposento, de que ay certificación en el dicho libro de asientos

tercero, dentro de la copia de mi título, los cuales goza por la real casa de Castilla y sus sucesores por cédula de su Magestad.

17. El oficial mayor y segundo de la veeduría y contaduría han de ser nombrados por su jefe el veedor y contador para que se les despache títulos, firmados de su Magestad, en la conformidad que su Magestad lo manda por su real cédula que está original en el dicho libro de asientos tercero, junto al título del oficial mayor Juan Fernández de Secada, con copia de la regla y instrucciones por donde se han de gobernar.

18. Su Magestad, por su real cédula de 15 de abril de 1645 años, refrendada de Antonio Carnero, su secretario de Cámara y estado de Castilla, fue servido de hacer merced a los dichos oficios de veedor y contador de la real casa de Castilla de restituir al dicho oficio de contador el de mayor, como le tuvieron sus antecesores, que se había reformado en tiempo del señor emperador Carlos quinto, sin que por esto se recreciese utilidad ni preheminiencia alguna, sino solo el nombre de mayor, lo cual mandó deshacer su Magestad, y nació de soberano poder y habiendo puesto en manos de su Magestad los títulos y cédulas reales que hay en favor de la justicia del veedor y contador mayor en este caso no ha tomado hasta ahora resolución su Magestad, respondiendo a las instancias que lo está haciendo ver y que se halla con satisfacción de mi persona y proceder y, pues, se conoce que de secreto lo contradice hoy persona incontestable el que sirviere los dichos oficios procure en todo tiempo volver por lo que se le ha quejado que la justicia puede adelgazar, pero no quebrarse, y querrá Dios se aclare la verdad y, como tengo experiencia de tantos años en el ejercicio de este puesto y noticias de los muchos años que también le sirvieron mi padre, abuelo y otros parientes, encargo a mis hijos y amonesto a las personas que sucedieren en él, que con mucha suavidad miren por lo que les toca de su jurisdicción, portándose con todos con mucha prudencia y cortesía y, particularmente, con los jefes de los gremios de la dicha real casa, así por ser todos señores de mucha consideración, como por convenir al buen expediente de los despachos. Y así mismo se ha de poner la mira en cuidar de la hacienda real y de lo que toque a las partes sin llevar más fin ni interés que el dar su lugar a la razón y justicia, que sobre el obrar con fidelidad y rectitud caen los aciertos y, si hubiere yerros, son más fáciles de dorar. Esto es lo que me parece manifestar para que en todo tiempo saque mi sucesor en estos oficios lo que de este papel le pareciere más conveniente para el buen gobierno de su ejercicio, que es lo que yo alcanzo hasta hoy, 23 de setiembre de 1656 años, que he hecho este papel, ahora por la poca seguridad que ay de vida por dejar los apuntamientos referidos y si se ofreciere novedad de lo referido en mi tiempo, lo expresaré consecutivamente, y advierto que la real casa de Castilla de su Magestad ha de tener un asesor como le tiene la casa de Borgoña, que es un oidor del Consejo Real, y hoy al presente lo es de la real casa de Castilla don Cristóbal de Moscoso. Don Fernando de Soto y Verrio.

*Etiquetas y ordenanzas de Felipe IV (1621-1665)*

Por una real cédula, de 15 de abril de 1656 años, cuyo original está en el libro de asientos cuarto, ha sido su Magestad servido de mandar se dé al veedor y contador de la real casa de Castilla la nieve y colación la pascua de Navidad y cera de la candelaria que se da al asesor de la dicha real casa, que es lo mismo que se da a los mayordomos de su Magestad, según consta por aviso del contralor de su Magestad, Juan Lorenzo de Quéllar, que es una arroba de nieve cada día todo el año. Don Fernando de Soto y Verrio.

**Constituciones y ordenanzas que ha de observar el noble oficio  
de los escuderos de a pie del Rey Nuestro Señor,  
don Lorenzo Bautista, 26 de junio de 1665-20 de mayo de 1672  
(BNE, Ms. 13541, ff. 10r-77r)<sup>59</sup>**

**Introducción**

En el año del señor de mil y seiscientos y sesenta y cinco, a seis días del mes de enero, día de Pasqua de los Santos Reyes (f. 10v) nos mandó llamar a su quarto el excelentísimo señor Duque de Medina de las Torres, y como superior nuestro jefe, nos dijo que habiendo su Majestad tenido noticia de que por la poca asistencia que hay en hacer la guarda, en la puerta del retrete se entran por ella muchas personas que no les toca entrar porque tan solamente tienen entrada por ella todos los señores que son de la llave dorada, y los ayudas de cámara y guardarropa, y los jefes y ayudas de los oficios de boca y médicos de cámara; a las horas que su Majestad almuerza, come o cena, y por entrarse otras diversas personas estaba el quarto del Rey sin la decencia y respeto que se le debía, y por esta causa le había su Majestad mandado (f. 11r) nos diese por orden que hiciésemos guarda todo el día en la puerta del retrete, desde las siete de la mañana hasta las diez de la noche, porque no lo hacíamos ni jamás se había hecho sino a la hora que el Rey come y cena, y que estuviese abierta hasta las diez del día, que es el tiempo en que su Majestad se viste y almuerza, y a la hora de la comida y cena, y lo restante del día cerrada; y quando su Majestad, que Dios guarde, estuviere indispuerto ha de estar abierta todo el día, hasta que de noche haya cenado.

Y nos, los escuderos de a pie, obedeciendo la dicha orden, como criados (f. 11v) de su Majestad y humildes súbditos de su Excelencia, poniéndolo en ejecución todos juntos, unánimes y conformes, que son Gaspar de la Questa, Diego de Robles, Francisco Bernal, Tomás López, Fadrique de Otaza, Francisco Serra, Francisco de Bobadilla, Francisco de Benavides, Francisco Román, Matías Álvarez, Pedro de la Sierra y Bernardo Rodillo, dispusimos, en la conformidad, que se ha de asistir a hacer las guardas y encargamos a Francisco Bernal hiciera unas constituciones por donde nos gobernásemos y con aquerdo de todos los referidos lo dispuso y ordenó, que son los siguientes:

(f. 12r) = *Constituciones* =

Han de servir cada día dos compañeros, uno de guarda y el otro de ayuda; el de guarda ha de servir desde las siete de la mañana hasta las diez y el ayuda ha de servir desde las diez hasta que haya comido el Rey, y cerrará la puerta del retrete y se irá y volverá a las tres el verano y el invierno a las dos, y servirá hasta las cuatro; y el

<sup>59</sup> Otra copia en BNE, Ms. 16402, núm. 3.

de guarda vendrá a dicha hora de las quatro del verano y del invierno a las tres, y servirá hasta que el (f. 12v) Rey haya cenado, y si su Majestad estuviere indispuerto el de ayuda ha de volver a las ocho de la noche, por lo que se pudiere ofrecer.

Es Constitución que si su Majestad estuviere indispuerto, cosa descuidado, se doblaran las guardas, sirviendo dos de guarda y dos de ayuda, porque se hace guarda en la puerta del salón, así como en la del retrete, que con eso el Rey será bien servido, y los compañeros podrán asistir con puntualidad, y en esta conformidad se irá (f. 13r) continuando hasta que su Majestad esté enteramente bueno.

Es Constitución que si algún compañero se quisiere escusar de hacer su guarda por hallarse achacoso o porque hay en su casa alguno de su familia enfermo, si fuere por achaque propio de estar impedido o con calentura o fuere en su familia ha de ser contagioso como tabardillo, dolor de costado, viruelas, sarampión o sarna, para reconocer; si es así ha de haber dos compañeros que vayan en casa de los compañeros que hubiere dicho achaque, para que (f. 13v) se observe que no tome guarda hasta que pase la quarentena, y si sucediese no ser así, se dará quenta a los quatro más antiguos para que dispongan poner remedio en ello. Y estos dos compañeros han de servir la solicitud de saber los que están achacosos un año, y luego elegir otros dos. Y esta elección se ha de hacer quando se repartiere el aprovechamiento de las maderas del tablado en que se representtan los autos sacramentales, el día del Corpus, porque es porción a donde concurren todos los compañeros.

Es Constitución que si en el discurso del año algún compañero se le ofreciere ausentarse de la Corte por (f. 14r) espacio de tiempo que llegue el día de su guarda, no pueda irse sin intervención de los quatro compañeros más antiguos que le hayan de dar licencia, dejando encargado a un compañero que le haga sus guardas, acudiéndole con el estipendio que irá referido en una de las constituciones. Y en qualquiera día que su Majestad hiciere ausencia de Palacio, el compañero que fuere de guarda no deje su asistencia, aunque su Majestad vaya al campo, porque no cesa en venir los señores ni los que traen pliegos para (f. 14v) firmar, y si no está el escudero de a pie a la puerta, se entran hasta la pieza del Rey; y el compañero que estuviere más inmediato ha de ser de guarda y de ayuda tiene obligación a ir a Palacio dos días antes por si se adelantó su guarda por accidente.

Es constitución que quando su Majestad haga jornada fuera de la Corte han de acudir todos los compañeros a Palacio tres días antes para que se dispongan los que se han de ir, y para que se encargue cada uno (f. 15r) de lo que debe hacer según su antigüedad; los modernos han de acudir al furriel que les de mulas y a la acemilería a saber que acemileros han de cargar la cama del Rey y pedir bagaxes para los almofrexes y retrete, y hacerlos conducir a Palacio muy de mañana el día que su Majestad marchase; y a los antiguos les toca tomar la orden del señor que fuese sumiller de Corps y acudir a la tapicería y registrar la cama de su Majestad que tenga todo (f. 15v) lo necesario y hacerla sacar el día que hubiesen de marchar y saber en

el quarto del señor sumiller qué cama se ha de llevar para su Excelencia, porque va en compañía de la del Rey, y reconocerla y tomar las llaves y acudir a el oficio de la furriera a que prevengan los cofres anchos que van: así mismo en compañía de la cama dos cofres, y en cada uno va un bufete y una silla, reconocerlos y tomar las llaves; y todos los compañeros han de acudir a Palacio muy de mañana a disponer el (f. 16r) aviar los almofreres el día que hubiéremos de marchar, y al barbero de Cámara y al mozo de retrete que entreguen los dos cofres que corresponden a los almofreres, porque se habían todos juntos. Y al compañero que no acudiere a esta inteligencia se le multará con demostración, y los compañeros que fueren a la solicitud de los vagadores están exemptos de hallarse en dicha inteligencia que con hacerlos venir a Palacio cumplen con la obligación que les toca: Y las mulas no se han de repartir (f. 16v) hasta que todos los compañeros estén juntos en Palacio, y cada uno irá escogiendo por su antigüedad y de todos los aprovechamientos que hubiere en las Jornadas de mulas y acémilas, que se hacen buenas, se reparten entre todos los compañeros que van a ella, y una mula que el compañero que va asistiendo a la secretaria de la Cámara hace buena es voluntad de todos los compañeros la goce por si solo, porque es el más antiguo y esta puesto en estilo.

(f. 17r) Es constitución que los compañeros que se quedaren en Madrid han de servir los dos días antes de la Jornada y el día que su Majestad marchare, y el día que volviere hayan de tomar guarda hasta que sirvan todos los que no fueron, y luego irán todos haciendo sus guardas, como es costumbre, y los que no van a la Jornada tienen obligación de aguardar en Palacio a los compañeros el día que vinieren acompañando las camas de su Majestad, y en llegando los almofreres, hacerlos, subir a la puerta del salón, y en llegando los compañeros que vinieren de la Jornada a Palacio se vayan a sus casas, y los compañeros que se hallaren en Palacio asistirán (f. 17v) a que los mozos pongan los cofres de la cama en la tapicería, y a otro día se hará entrego de ella, y quando su Majestad va al Retiro a hacer noche, los que fueren aquel día de guarda y de ayuda han de volverlo a ser el día que se volvieren a Palacio, porque en el Retiro no servimos y con eso se haze la guarda entera y no se truecan las tandas.

Es constitución que quando algún compañero se le ofreciere el no poder hacer su guarda por ausentarse o por ocupación precisa pueda poner otro compañero que sirva por él, y por el día que fuere de guarda le acudirá con cinco reales y por el día que fuere de ayuda le acuda con (f. 18r) otros cinco reales.

Es constitución que las funciones que se suelen ofrecer en el discurso del año de los besamanos de los señores que se cubren en presencia de su Majestad y de embajadores y virreyes, y de otra qualesquiera función que se puede ofrecer, lo perciban los compañeros que fueren de guarda y de ayuda, y si se hallaren otros compañeros el de guarda y el de ayuda perciban la mitad y de lo restante entren en parte igual el de ayuda y el de la guarda con los que se hallaren, y el que asiste a la

estampa se tenga entendido que se le haya de atender con alguna parte de ello, y a la solicitud de su cobranza ha de ir un compañero (f. 18v), y si fuere dos y no más, y el que no se hallare a la audiencia no le ha de tocar nada aunque se halle a la cobranza y en el repartimento, y en quanto al dinero de los aguinaldos de Pasqua de Navidad, se repartirán entre todos los compañeros alternativamente por su antigüedad, y que los cobren dos compañeros de los más antiguos y por la ocupación de su cobranza lleven dos partes cada uno, y el almuerzo del Jueves Santo les toque no más que al compañero que fuere de guarda y de ayuda, y en quanto a el aprovechamiento de las maderas de todo género de fiestas que se celebran en presencia de su Majestad (f. 19r) que le toca a nuestro querpo de oficio como adelante se hará mención, se reparta entre todos graduándose por sus antigüedades porque hay algunos que no han gastado ningún dinero en algunos platos que se han ofrecido como lo verán en algunas advertencias que se pondrán al fin de este tratado por muchas dependencias que se suelen ofrecer al querpo de oficio, y para desasirse de ellas con buen crédito es preciso anotarlas para satisfacer a los que lo quisieren saber, y así no hay razón para que lleven tanta parte los que no han gastado tanto dinero como los que (f. 19v) lo han gastado, y los que lo han gastado (digo) y los que fueren entrando no se les ha de dar nada en quatro años, y si fuere hijo o sobrino de compañero se le ha de dar como a moderno, porque su padre o tío lo habrán gastado, y el que entrare supernumerario se le dé alguna cosa aunque no se le debe dar, y a los que no fueren hijos o sobrinos en pasando quatro años que ha que sirven se les de como a modernos que aunque al supernumerario se le ha de dar algo es por causa que ya que no goza ración perciba algo, y quando al querpo de oficio le pareciere podrá dispensar en que todos gozen dicho aprovechamiento de madera. Y en quanto (f. 20r) a los aguinaldos, besamanos y aprovechamientos de todos géneros, y también de la madera, se le ha de dar parte igual al que estuviere malo en la cama, preso o retraído, y al que no sirviere no ha de percibir nada sino tuviere licencia del señor que fuere nuestro jefe con intervención de todos los compañeros.

Es constitución que el día que fuere de guarda o ayuda vayan los compañeros a hacerla con el mayor lucimiento que pudieren llevar en sus personas por ser la asistencia de nuestro oficio a vista de todos los señores que asisten en el quarto de el Rey.

Es constitución que en quanto (f. 20v) al tablado de las fiestas de toros no pueda ningún compañero llevar huésped a su asiento, y si por ser su hermano o un grande amigo lo llevare ha de ser pidiendo licencia a los demás compañeros, y se han de sentar por su antigüedad, como siempre se ha estilado, y no se ha de llevar mujer ninguna, y al que fuere de guarda se le ha de reservar su asiento a donde le tocara, y el que no sirviere no ha de tener asiento, y si fuere reservado por ser viejo o antiguo tenga asiento inmediato a las delanteras.

Es constitución que para no exceder de lo aquí puesto y ordenado y que se execute como lo refieren todas (f. 21r) las Constituciones y cada una de por sí, todos los



escuderos de a pie, que si somos y en adelante fueren, prestamos atención y obligamos a los venideros en virtud de estas constituciones a que estaremos y pasaremos por lo que los quatro compañeros más antiguos hicieren en orden a castigarnos, multándonos en la cantidad de maravedís que todos nos habemos conformado, y es que por qualquiera de las condiciones referidas en dichas constituciones que faltemos a ellas nos puedan multar en lo que les pareciere con que no pasen de mil maravedís, y adelante se dirá en lo (f. 21v) que se ha de convertir el dinero de dichas multas.

Es constitución que si algún compañero faltare a qualquiera de las constituciones y condiciones ya referidas, por la primera vez, se le reprenda por los más antiguos, y en no enmendándose, a la segunda vez, se le eche una multa competente, y sino bastare para que se enmiende y cumpla con lo que le toca hacer, acudiendo al buen servicio de nuestro oficio, se hará un memorial, y los quatro más antiguos se lo darán al señor que fuere nuestro jefe, para que ponga remedio en ello, que así será servido su Majestad, con puntualidad y cuidado (f. 22r), y lo pagará el que lo deviere, y no paguen unos por otros porque si se hace alguna falta se echa la culpa al cuerpo de oficio y no es razón que pierdan unos por otros, y por esta causa estamos todos muy conformes en todo lo referido, y por ser todo en orden a conservarse en paz, concordia y quietud, que es la compañía de los hombres, y que todos sirvan igualmente y con la asistencia que se requiere.

Es constitución que no se ha de permitir que compañero ninguno exerza oficio que no sea muy decente y viva con mucha decencia y así se ha de observar con los que fueren entrando (f. 22v) y se les dará un traslado de dichas constituciones para que lo tengan entendido, y han de firmar en estas originales, declarando en la vacante que entra, y si fuere supernumerario lo pondrá así, y no se le ha de permitir que tome guarda ni que goze de emolumento ninguno hasta que enseñe el título a los quatro más antiguos y cumpla con el regalo que se acostumbra hacer a todos los escuderos de a pie y lo deven hacer hoy con más razón pues entran a gozar ración que antes no la había, y se hacia el regalo muy esplendido, y si alguno entrare supernumerario dará regalo con moderación, y quando entrare en goce dará otro.

(f. 23r) Es constitución que el echar las multas a los compañeros ha de ser por no acudir a Palacio un día antes que haya de marchar su Majestad para el Retiro quando ha de hacer noche aya por no acudir al Retiro el día que se vuelve el Rey a Palacio, por no acudir a Palacio tres días que haya de marchar para fuera de la Corte, por no hacer lo que su antiguo le ordenare en servicio del Rey y del querpo de oficio por no acudir a Palacio tres días antes que le toque a hacer su guarda por si se adelantó por algún accidente por si fuere a Palacio el día que fuere de guarda y de ayuda con deslucimiento de su persona, y por si en las jornadas (f. 23v) se apartare del acompañamiento de la cama de su Majestad sin licencia de los compañeros que vinieren en la tanda y al que estuviere indispuerto, cosa que se pudiere escusar de hacer su guarda, y se le ha de multar por no avisar al que le sigue, y el que fuere

avisado ha de avisar al que le sigue a él; y al que cobrare algún dinero que fuere del cuerpo de oficio o cosa que lo valga, si lo ocultare y se supiere se le echará una multa del tres tantos de lo que ocultase, y se ha de multar a los que quedaren en Madrid sino se hallan en Palacio el día que vinieremos de alguna jornada, y el día (f. 24r) antes por si se adelantó su Majestad, y se ha de multar al que se viniere a Madrid sin licencia del señor que fuere nuestro jefe, y sin intervención de los compañeros pues le han de suplir, también se le ha de echar multa al que se quisiere escusar de servir diciendo que está enfermo o porque hay achaque en su casa sino fuere así, y para echar qualquiera multa de todas las referidas se han de juntar los quatro más antiguos y lo que hicieren damos por hecho, como ya queda dicho, y si alguno de los quatro antiguos delinquiere se juntará el (f. 24v) inmediato que se sigue y se multará también al antiguo, que en quanto a servir al Rey todos somos iguales.

Es constitución que a qualquier compañero que se le multare y no lo pagare luego se lo puedan quitar de qualesquier emolumentos o maravedís que le puedan tocar, y así lo executen los quatro antiguos, y deposite adonde los dichos quatro antiguos eligieren, para que lo tenga de manifiesto para lo que se ofreciere gastar en útil y provecho del cuerpo de oficio, como para socorrer al que estuviere enfermo, preso o retraído. Y para disposición de ello hayan de concurrir (f. 25r) todos los escuderos de a pie y como se fueren cobrando dichas multas se han de ir poniendo por memoria en un libro, asentándolo con distinción de a quién se multó y en qué cantidad y por qué tiempo y por qué causa y en qué se deposita.

Es constitución que quando se ofrece servir el oficio de ujier de vianda se sirva uno de los tres más antiguos el aprovechamiento que hubiere de la cera es costumbre que se reparta entre todos igualmente, llevando el que lo sirve dos partes por la mucha asistencia que (f. 25v) tiene quando es servicio de su Majestad porque sucede algunas vezes ir a servir dicho oficio de ujier de vianda al Retiro, y si fuere algún Príncipe que viene de fuera y se le pone casa, en tal caso lo perciba para merced solo el que lo sirviere, y si se ofreciere servir dicho oficio al Rey nuestro señor en el Retiro sino hiciéremos allí guarda como en Palacio se lo llevaran para si también, y si fueren sirviéndole en alguna jornada por sí, sin ir en el acompañamiento de la cama también lo perciba para sí; y si el que lo sirviere fuere de los que van con la cama se ha de repartir entre todos los (f. 26r) que van en la jornada. A los ujieres de vianda se han convenido con el compañero que lo sirve de darle por cada noche que lo sirve en Madrid o fuera cinco reales, y porque el Rey cada noche da una hacheta y si la volvemos, y sino quiere dicho ujier este convenio nos llevamos las hachetas cobrándolas de la cerería las que hubiéramos menester para servir y se van poniendo por memoria para la cuenta y razón, y en acabando de servir dicho oficio ajustamos en la cerería las noches que se han servido y las hachetas que se han cobrado (f. 26v) y de cada seis hachetas se queda una en la cerería porque es costumbre que de cada hacheta se lleva un cabo la cerería, y en lugar de dichos cabos se deja de cada seis

achetas una, ya ajustada la cuenta paga el cerero mayor las hachetas que queda, debiendo un real menos cada libra de a como vale en la tienda y da las hachetas en ser, y se junta con ello el valor de los medios cabos que han quedado de las hachetas con que se ha servido, y todo se repartte igualmente entre todos los compañeros, llevándose el que lo ha servido dos partes como (f. 27r) ya queda distinguido.

Es constitución que en quanto a la asistencia de la estampa, la sirve el más antiguo, y está exento de hacer guarda, y se le acude por la secretaría de cámara con cinco ducados al año, porque todos los gastos que se ofrecen en la secretaría entre año se da el dinero para ellos cada y quando, que son necesarios, porque los dichos cinco ducados se dan en forma de salario y a Francisco Román, que la sirvió, se le daban ciento y cinquenta ducados, y oy la sirve Gaspar de la Cuesta, y el dicho Román sirvió juntamente la portería de la cobachuela del Despacho Universal y siempre la sirvió (f. 27v) el escudero de a pie que servía y asistía a la estampa, y quando murió Román dio la portería de la cobachuela Don Luis de Oyanguren, que era el secretario del Despacho Universal, a un criado suyo, que hizo este agravio al que asistía a la estampa, y la mayordomía del estado de los ayudas de cámara de su Majestad la sirve el segundo antiguo, que hoy es Diego de Robles; que estos son dos ascensos que hoy tiene el querpó de oficio, los cuales toca servir a los dos más antiguos, y luego como se siguen. Y quando (f. 28r) muere qualquiera de los antiguos puede escoger el que quedare por más antiguo, si quisiese servir la estampa o el estado, y luego el segundo antiguo entra en lo que dejare, y en escogiendo una vez no puede volver a dejar lo que hubiere tomado, y todo lo referido ha de ser dando parte al señor que fuere nuestro jefe o a su secretario, y esto se ha estilado siempre y es costumbre de tiempo inmemorial, y así lo manda su Majestad y lo observan los señores gentileshombres de la cámara y (f. 28v) los señores mayordomos y ayudas de Cámara en los ascensos que les tocan por su antigüedad, porque así se mantienen los cuerpos de oficio en paz, concordia y quietud, que para adelantarse se sirve y no hay razón para adelantarse el moderno al antiguo sino es que sea conformidad de todos.

Es constitución última que por ser en orden a que se haga con mucha asistencia todo lo referido en dichas constituciones y como es obligación porque su Majestad (f. 29r) (Dios le guarde) nos hizo merced de ración en especie, porque lo que gozábamos en dinero tan solamente eran catorce quartos y una blanca al día por la maestría de la Cámara, y no lo podríamos cobrar, y también se nos daba por la Casa de Castilla ocho quartos de gaxes al día, y tampoco los podíamos cobrar porque hoy nos los deven. Y lo que faltó para pagar el valor de la ración nos hizo merced Su Majestad de aumentarlo como se verá en una relación que se sigue a estas constituciones para (f. 29v) que los compañeros que fueren entrando sepan la causa de tener nuestro oficio ración y que razones hubo para conseguirla. Y así todos convenimos en que pasaremos y observaremos todo lo aquí puesto y ordenado en dichas constituciones y en cada una de por sí y las aprobamos por buenas y las aceptamos por sí, y en merced

de los venideros y no iremos en contra de ellas por ninguna manera, y que los quatro más antiguos executen el echar las multas referidas, cobrándolas de los emolumentos que nos tocaren como ya quedan distinguidas, (f. 30r) y así lo otorgamos y firmamos de nuestros nombres todos los escuderos de a pie que fueren sucediendo en nuestros oficios, las irán firmando en este original que le ha de tener en su poder el más antiguo y se han de imprimir y hacer doce libros, y que tenga cada escudero de a pie uno para que sepa lo que ha de hacer y no peque de inocencia: Y quando muriere alguno, el más moderno cuidará de cobrar el libro, que quedará en poder de su heredero, y se lo entregará al (f. 30v) compañero más antiguo para que el que entrare por escudero de a pie vaya por él y pague su valor y se juntará con el dinero de las multas y firmará este original. Fecha y aprobada esta obra por todos los escuderos de a pie referidos en el Buen Retiro, año de mil y seiscientos y sesenta y cinco, a veynte y seis de Junio, en fe de lo qual lo firmamos de nuestros nombres a dicho día, mes y año, *ut supra* = Gaspar de la Questa: Diego de Robles: Francisco Vernal: Fadrique de Otaza: Francisco (f. 31r) Serra: Francisco de Bobadilla: Francisco de Benavides: Matías Albarero: Tomás López: Francisco Román: Pedro la Sierra y Bernardo Rodillo.

(f. 32r) Noticias individuales de lo que sucedió en la pretensión de la ración.

Habiendo concurrido todos los escuderos de a pie para definir y disolver las contituciones que ya quedaron aprobadas por todos los ya referidos escuderos de a pie, se movió cuestión diciendo que va muy ponderado en las contituciones y en la dedicatoria el haber conseguido la ración, y aunque es verdad que en quanto a la ponderación ha quedado (f. 32v) el autor cortó, para los que están en el conocimiento de todos los lances que sucedieron, es preciso que para que lo sea notorio a todos los que fueren obedeciendo en nuestros oficios y que no les parezca mucho encarecimiento y sepan el motivo que tuvimos los presentes para pretenderla, que pues Francisco Bernal había sido el que más había asistido a la solicitud de su pretensión de servir era en un corto resumen todo lo que sucedió, y que tiempo asistimos para la pretensión y conseguirla, y que dichas noticias (f. 33r) vayan insertas en dichas constituciones para que las lean, que con eso harán la estimación que se debe a cosa tan litigada, lo qual dice sin hacer larga disgresión porque se hubiera de referir todo lo que sucedió fuera muy larga y así sucedió lo siguiente.

En doce días del mes de enero, próximo pasado, de este año de mil y seiscientos y sesenta y cinco, habiendo todos los escuderos de a pie conferido todo lo que se nos ofreció en orden a dicha pretensión, nos pareció que Francisco Bernal hablara a su Majestad insinuándole (f. 33v) que por la mucha asistencia que se nos había aumentado en hacer guarda todo el día, su Majestad nos hiciera merced de su real decreto para que el excelentísimo señor Duque de Medina de las Torres, como sumiller de corps y nuestro jefe, consultase a su Majestad, nos hiciese merced de ración en especie, descontándonos de lo que gozábamos en dinero por el valor de

dicha ración, porque éste era el mejor camino para conseguirla, porque el Bureo nos la había de contradecir como en otras ocasiones, y por lo referido y otros inconvenientes que se nos ofrecieron (f. 34r) nos pareció éste el mejor medio, como lo fue, pues se consiguió. Y en diez y seis días de dicho mes, Francisco Bernal habló a su Majestad y le dio memorial, pidiendo dicho Decreto para que dicho señor Duque consultase (y Decreto para este fin es dificultoso) el darle porque en quanto a darle (digo) a consultar raciones en especie, toca al real Bureo, y para conseguirle importó mucho que Gaspar de la Cuesta, como asiste a la estampa, tiene mucho conocimiento con el señor Don Luis de Oyanguren, secretario del Despacho Universal, y con todos sus (f. 34v) oficiales, que todos nos ayudaron mucho a ello, con que lo conseguimos a veinte de dicho mes, día del glorioso mártir San Sebastian, con que bajó el Decreto así para que consultase a su Majestad las razones que nos asisten, para que se nos hiciese merced de la ración: Y el haber sido la merced del Decreto, día del Glorioso mártir, fue motivo bastante para conseguirla porque habiendo sido tan valeroso mártir era noble y muy ilustre caballero, como se lee en su vida y martirio, y así parece que la divina providencia (f. 35r) dispuso como artífice soberano que el Glorioso mártir supiese lo penoso de guardias tan largas que hacemos, y como mártir condenó que pasábamos martirio muy parecido al suyo, y con tan gran caballero se compadeció mucho, que es muy propio de noble el compadecerse, y según lo sucedido debía de decir haya en su idea de Santo mártir que más martirio de saetas que estar los escuderos de a pie un día de guarda y otro de ayuda (f. 35v) y no tener en recompensa de guarda tan prolija el alivio de gozar ración: y así el glorioso San Sebastian lo hizo como tan gran caballero, pidiendo a Dios nos diese ración que la comenzamos a pretender el año passado de seiscientos y cinquenta y quatro, que su Majestad nos hizo merced, a imitación de que se les había hecho merced a los escuderos de a pie de la Reina nuestra señora en San Lorenzo el Real, habiendo ido su Majestad a celebrar la fiesta (f. 36r) de todos los Santos, como lo acostumbra ir todos los años, y dichos escuderos de a pie de la Reyna nuestra señora están en posesión desde aquel año porque no se les hizo oposición alguna, y a nosotros nos lo contradijo el Bureo con que se desvaneció la merced, y en más de diez años que se asistió a dicha pretensión habló Francisco Bernal a su Majestad diez y seis veces, pidiendo dicha ración, en las cuales sacó seis decretos para el Bureo y (f. 36v) nunca pudimos conseguirla porque no consultaron favorable hasta que sacó Decreto para Su Excelencia, con que fueron siete, y es muy cierto que el glorioso mártir nos dio la ración, pues en su día bajó el decreto para el señor Duque y luego acudimos a Su Excelencia a suplicarle nos honrase en consultar a su Majestad, y como señor tan benigno nos respondió con grande agasajo que acudiésemos de su secretario, con que acudimos a San Nicolás Ontañón (f. 37r) Enríquez, caballero del orden de Santiago y ayuda de Cámara de su Majestad, y su secretario de Cámara y guardarropa, y juntamente

secretario de su Excelencia, y nos dijo yo haré todo quanto de mi parte estuviere, porque más deseo yo el buen suceso que todos ustedes, hablando siempre con aquel agrado que acostumbra a todos los que tienen dependencia con su merced, porque es un caballero muy agasajador y de muy buena intención y amigo (f. 37v) de hacer todo el bien que puede, que son las mayores prerrogativas que pueden asistir a un caballero, con que es muy bien visto y estimado de todos los señores: en fin, hizo la consultta con mucha brevedad, tan bien enrazonada que sucedió el efecto que se ve, que han oír con tanta erudición, desvaneciera la merced el Bureo como otras veces lo hizo, llevo la consulta a manos de su Majestad, en once de febrero, y como monarca tan piadoso nos hizo merced dicho día miércoles, día de San Saturnino mártir, que para que conozcamos que el Glorioso mártir San (f. 38r) Sebastian fue nuestro abogado y la tomó tan por su cuenta pues dispuso que el día que se hizo la merced de la ración fuera día de mártir, y esto fue porque todas las dificultades que se nos ofrecieron hasta que llegamos a gozarla fue un martirio, porque cada dificultad que se nos puso fue una saeta, como se ha visto por lo que ha dicho, y severa por lo que falta decir, y por esa razón permitió Dios, por intervención del Glorioso mártir San Sebastian, que nos asistiesen dos mártires, y así debemos ser sus devotos. Bajo la merced del Bureo, día trece de dicho mes, y viendo que no tenían por donde contradecirla (f. 38v) porque decía su Majestad que no replicasen a lo que mandaba, tomaron pretesto proponiendo a su Majestad en una consulta que hicieron, diciendo que con seis raciones que se diesen a los seis más antiguos había los necesarios porque ya no había jornadas, por la poca salud que asistía a su Majestad y que cada ración valía mil y quinientos reales, y que lo que dejábamos no equivalía a pagar el valor que tenía la dicha ración, y que era hacer exemplar para que la pidiesen otros oficios de la Casa que no la tienen ya este modo razones tan fuertes para que no se nos diesen más que a los seis más antiguos, aunque (f. 39r) la voluntad del real Bureo no era sino a que no pasase adelante la merced porque somos súbditos del señor sumiller de Corps, y porque corrió por su Excelencia la consulta; en fin, el poderoso nuestro amo y señor Don Phelipe quarto, el grande, que Dios guarde muchos años, mirándolo con aquella justificación que acostumbra y usando de su mucha misericordia remittió la consulta del Bureo al señor Duque, diciéndole que respondiese a lo que el Bureo proponía en dicha consultta, y vista por su Excelencia se la entregó a su secretario Don Nicolás Ontañón Enríquez, diciéndole que respondiese a ella, y en esta respuesta que hizo dicho secretario a las proposiciones que hizo el Bureo se justificó lo perito que está en el manejo de los Papeles, pues fue la respuesta con razones tan eficaces y adecuadas que mandó su Majestad al Bureo, haced lo que tengo mandado por Decreto de once de este presente mes, en orden a que se les dé a todos doce escuderos de a pie ración: Y visto en el Bureo respondió, corra y no les asista el contralor con ella hasta que el maestro de la Cámara tenga en su poder el efecto de los doce mil y doscientos reales

que (f. 40r) mandó su Majestad al Presidente de hacienda consignase a los ordinarios de la despensa los quatro mil setecientos y cinquenta reales de los gajes que gozabamos por la Casa de Castilla y los siete mil y quinientos que su Majestad, Dios le guarde, nos hizo merced, con que con los seis mil que gozábamos por la misma despensa, de que eran los catorce quartos y una blanca que gozábamos cada día que nos la pagaban por meses por la maestría de la Cámara, con que suman todas estas cantidades referidas los diez y ocho mil doscientos y cinquenta reales, que el Bureo consultó (f. 40v) a su Majestad que era el valor que tenían las doce raciones porque valuaron cada ración a mil quinientos y veynte y un reales, diciendo que por la carestía de los tiempos todo valía a excesivos precios, porque siempre para los señores Reyes se valúa una ración en cien ducados, más como la intención del Bureo era de que no la consiguiésemos, buscó todos los medios posibles para que no tuviera efecto nuestra pretensión, con que no se ha visto jamás que se ha echo con ningún oficio de la Casa Real cosa semejante, siendo así que el año próximo pasado (f. 41r) fue voluntad del Bureo consultar a su Majestad catorce raciones para catorce porteros de cadena (que tampoco la gozaban), sin descontarle gajes ningunos de los que gozaban, sino acrecentándolas a la despensa, sin haberla pedido dichos porteros ni acordarse de tal cosa, y esto fue porque son de su jurisdicción, representando a su Majestad que para que asistiesen todo el día en la puerta de Palacio, que es adonde están las cadenas, era preciso hacerles merced de ración, y siendo nuestra merced por el mismo motivo de que asistimos (f. 41v) en el quarto del Rey a su puerta del retrete todo el día hicieron la oposición referida, no habiendo para ello más causa que ser nuestro jefe el sumiller de Corps, y viendo la nueva dificultad que se nos ofrecía para llegar a gozar nuestra ración, Francisco Bernal habló a su Majestad y le dio memorial, pidiendo decreto para el Presidente de Hacienda en que su Majestad le mandase consignase a la despensa los doce mil doscientos y cinquenta reales, aunque ya había ido orden a la secretaria de Hacienda y no se executaba, y así fue menester (f. 42r) nuevo Decreto, y asistiendo todos los días al dicho señor Presidente Gaspar de la Questa y Francisco Bernal no podían conseguir el que los consignase, y a este tiempo se nos llegó la Jornada de ir sirviendo a los señores Reyes al Real sitio de Aranjuez, con que nos valimos de Don Pedro de Altura, cajero de la maestría de la Cámara, para que en nuestra asistencia lo solicitase, y el dicho Don Pedro es amigo de Diego de Robles, con que lo tomó muy de veras el solicitarlo, y tenían mucho conocimiento con el secretario de la Presidencia, y así antes que viniéramos de la Jornada escribió (f. 42v) el dicho Don Pedro a Diego de Robles, avisando que ya estaban consignados los doce mil doscientos y cinquenta reales, y que tenía en su poder los despachos con que así que volvimos del Real sitio de Aranjuez dispusimos hacer notorio al contralor como ya estaban consignados los maravedís referidos, y para ello fue necesario que se cargase al maestro de la cámara con él, y le dio quenta como ya tenían cobrados los



dichos doce mil y doscientos reales, y así que fue sabedor de ello el contralor nos dijo, tráiganme ustedes certificación de (f. 43r) cuándo se hizo la merced, con que ocurrimos al grefier a que nos diera dicha certificación y dilataba el dárnosla hasta tener respuesta de un billete que nos había dado quando salió la merced de la ración, avisando al contador de la Casa de Castilla de que los gajes que gozabamos por allí habían cesado, que lo tuviese entendido así, y como a dicho contador no le está bien el disminuirle el que por allí no se paguen los gaxes, no respondió, con que el grefier nos decía hasta que nos traigan ustedes la respuesta no puedo dar la certificación, a que Francisco Bernal le reconvinó diciendo usted nos la dé, (f. 43v) porque el contador de la Casa de Castilla nos ha de traer en demandar y respuesta muchos días diciendo si debe responder o no, y se nos hace mala obra que con haber dado usted aviso de que cesaron los gajes por habérselos convertido en la ración ha cumplido usted con su oficio, a que respondió Don Bernabé de Ochoa, su oficial mayor, Francisco Bernal dice bien, porque en la realidad no toca a nuestro oficio más de el haber enviado el aviso y anotarlo acá, como se le avisó, y quando se envió el billette se anotó (f. 44r) acá, y allá les toca hacer en sus libros las prevenciones necesarias, y así las habrán hecho con que se les puede dar la certificación, lisa y llanamente; y luego nos las dio haciéndonos bueno, desde veinte de febrero, que fue quando el Bureo consultó a su Majestad que con seis raciones a los seis más antiguos había los necesarios, y después de haber hecho tantas contradicciones como van referidas, nos quitaron nueve días de ración, como se ve por la certificación, y nos dijo el (f. 44v) grefier que el Bureo resolvió que la merced se había de entender desde el día que consultaron, que fue a veinte, como ya queda dicho, y aunque van puestas y distiguadas todas estas noticias y suena que hicieron contradicciones los señores del real Bureo, no es porque lo sentimos así, que deben hacerlo, y fue hecho con mucha razón, que para eso los tiene su Majestad en aquel tribunal, para que miren por la real hacienda y reconozcan todas las mercedes que se hacen de raciones, y fue la nuestra en ocasión que se hallaba la despensa (f. 45r) con mucho empeño y están aquellos señores en obligación de procurar que se escusen de gastos, que para ese fin ocurren todos los señores mayordomos al Bureo, que son dueños de todas las disposiciones de los gastos que se ofrecen en la Casa Real como son doce raciones las que se han aumentado se les hizo muy questa arriba porque dudaron mucho que el Presidente de Hacienda consignara dicho efecto, y por esa causa hicieron tan grande oposición y fue con mucho (f. 45v) acierto, que con eso se hizo diligencia con grande empeño para que se hiciera la consignación que, a no ser así, el Presidente no lo consignara, que aunque a los pretendientes nos parece que fue contradicción no lo fue, que debe hazerlo así el real Bureo porque al paso que su Majestad (Dios le guarde) es muy piadoso, lo son aquellos señores todos juntos, y cada uno de por sí, que respecto de estar en aquel puesto representando la misma persona de su Majestad es muy cierto que le imitan



y son todos muy piadosos y benignos (f. 46r), que a no serlo es constante que no llegáramos a conseguir la ración, que aunque se ha referido todo lo que sucedió, no es dar queja de ninguna manera, sino es dar noticias a los que fueren sucediendo en nuestros oficios para que le estimen, como se debe estimar, así los presentes como los venideros, y todos con gran rendimiento y humildad estamos agradecidísimos y lo estaremos perpetuamente a todos los señores del real Bureo y no presuma ningún curioso lector (f. 46v) que esto es complacer, que entenderá mal, que así lo uno como lo otro es contar el quento de lo que sucedió y así se debe observar en todo; en fin la hicimos sentar en la panetería y cava y guardamagier, en veinte y quatro de Mayo, primer día de Pasqua de Espíritu Santo, que hasta ahí pudieron llegar tantos litigios, y dicho día la comenzamos a cobrar (quiera Dios la cobremos eternidad de años) en vida de nuestro Rey y señor Don Phelipe quarto, el Grande, y de la Reina nuestra señora (f. 47r) Doña María Ana de Austria y del Príncipe nuestro señor Carlos segundo y de la cesárea Majestad la señora emperatriz Doña Margarita Teresa de Austria, que todos gozen muy próspera salud con mucha sucesión y felicidades, concluyose con todas nuestras pretensiones de llegar a conseguir la ración dicho día de Pasqua, a veinte y quatro de Mayo de este año de mil y seiscientos y sesenta y cinco, habiendo sido su principio a diez y seis de enero de dicho año, que son quatro (f. 47v) meses y ocho días, que es el tiempo que tardó la pretensión última habiendo corrido por intervención del excelentísimo señor Duque de Medina las Torres, sumiller de Corps, como ya queda dicho, más su original de esta pretensión se comenzó el año pasado de mil y seiscientos y cinquenta y quatro, como ya queda referido, con que ha sido tan larga la pretensión que se ha asistido a ella cerca de once años, y el haberse logrado ha sido por haber tenido tolerancia y no (f. 48r) abandonarse, que las pretensiones quieren mucha asistencia y no dejarlas por acasos que sucedan que si esto hubiera de decir los desabrimientos que tuvimos en el discurso de la pretensión fuera hacer un gran volumen, y en medio de tantas contradicciones y muchas dificultades que no van aquí puestas por no cansar al presente lector, proseguí con grande constancia y sin hacer mala cara a tantas oposiciones como hubo, que así quieren ser las pretensiones que fueren justificadas, porque sino (f. 48v) lo son no hay valor ni resolución para asistirlas.

No quiero hacer más larga la digresión porque lo ofrecí en su principio y así digo a mis compañeros que imploro su auxilio pidiéndoles a todos un buen apoyo, así de las constituciones como de estas noticias, que con eso estará esta obra muy realzada, quanto espero de su mucha nobleza de todos lo harán así mayormente siendo tan señores ilustrísimos, perdonándome las muchas faltas que en ella hay, que con esa confianza me he despenado a lo que esto (f. 49r) no debía hacer por mi poco ingenio y capacidad, más fiado que pues me mandaron que le sirviera lo uno y lo otro, es tan en obligación de mantenerlo en buen crédito defendiéndolo de los

que por no estar con enteras noticias de las obligaciones que asisten a nuestro cuerpo de oficio pusieren censura de que esta narrativa dicen algunas razones por mal sonido por no ir con términos adecuados a su modo de sentirlo, porque como hay juicios que sienten bien, hay otros de sentir (f. 49v) no bueno, y unos hablan bien y otros mal, y así en todo acontecimiento se debe defenderlo y ampararlo como cosa propia, porque en haciendo demostración de qualquier escrito en la plaza del mundo la ven muchos hombres, y unos son de buena intención, y otros de mala y mordazes, de quien nadie está seguro de que le murmuren, y así cada uno de por sí y todos juntos toca defenderlo, fecho a seis días del mes de octubre del año presente de mil y seiscientos y sesenta y cinco.

(f. 50r) De los escuderos de a pie da el dicho furrier diez mulas, las dos son: la una para el que va en la secretaria de la Cámara y la otra para el mayordomo de la cámara y estado, y las ocho para los ocho compañeros que van acompañando las dos camas de su Majestad, y sino va más que una tanda, como suele suceder quando su Majestad no hace más que una noche fuera de la Corte, dan seis mulas porque no van más de seis compañeros, dos con la secretaria de estado y quatro con las (f. 50v) camas, y siempre que hay bodas de señores Reyes nos dan librea amarilla y si se dan libreas a los guardias y caballeriza, aunque no haya casamiento, también nos la dan, y eso corre por etiqueta de la caballeriza, que está en la guardajoyas, y de tres a tres años se nos da una libranza de treinta ducados en el mercader del Rey y diez y seis reales más, los treinta ducados para un fieltro y los diez y seis reales para hasta yerro (f. 51r) para la lanza, porque siempre que marcha su Majestad para fuera de la Corte, en motando a caballo los escuderos de a pie, llevamos la lanza para guarda y acompañamiento de la cama de su Majestad, y para cada tanda nos da su Majestad dos mozos para que ayuden a cargar y descargar a los acemileros los cofres de las camas porque siempre van en acémilas, y los cofres anchos y la cama del señor sumiller, y son las dichas acémilas las mejores que hubiere en la acemilería y así lo observan siempre, y a los dichos quatro mozos que van cargando y descargando las camas de su Majestad se les paga su jornal por la secretaría de la cámara, con una contenta que da el compañero más antiguo, haciéndole los días buenos de cargado y de daño, como se hace al carruaje, y se les paga por dicha secretaría porque tienen obligación de cargar y descargar los escritorios de ella, y el jornal que se les da cada día a cada uno de ellos es el mismo que paga la guardarropa del Rey a los mozos que lleva en su servicio, y en las jornadas (f. 52r) de los bosques, aunque se despida el carruaje, se quedan de los quatro mozos los dos; y si sucede en alguna jornada larga el despedir el carruaje, así mismo se quedan los dos mozos, el uno asiste a servir a la familia del señor secretario de Cámara y el otro asiste a servir el querpo de oficio de los escuderos de a pie, y también se quedan si por algún accidente sucede el haberse de mudar la casa de su Majestad y otra qualquiera a este modo, y todo el

tiempo que dura la jornada se les paga de vacío que es la mitad del jornal que se les da (f. 52v) de cargado, y en el lugar que ha de aposentarse su Majestad donde fuere Palacio allí pasará la Cama y se registra la pieza adonde se ha señalado el poner la cama, y hacemos que los mozos suban los cofres en que va la cama, y estando ya colgado y dispuesto el quarto del Rey, si acaso hay alguna persona en la pieza en que se ha de armar la cama, la despojamos y cerramos la puerta porque a el abrir los cofres disponer todo lo necesario para hacer y colgar la cama.

(f. 53r) Discurso en forma de etiqueta de lo que del tiempo inmemorial ha sucedido al querpo de oficio de los escuderos de a pie:

Es adquirido de los escuderos de a pie, antecesores y lo que en mi tiempo ha sucedido que este discurso se describe en este año de mil y seiscientos y setenta y dos, hacerse relación del ejercicio en que se ocupa el escudero de a pie en servicio de su Majestad, así en esta corte como en las jornadas, y el número que hubo antiguamente de escuderos de a pie y el que hay hoy, (f. 53v) qué perciben y qué preeminencias gozan y de dónde se deriva el nombre de escudero de a pie.

Ya queda distinguido en las constituciones el ejercicio en que se ocupa en Palacio el escudero de a pie, y aquí se pone con más especificación es asistir todo el día en el quarto del Rey, a la puerta de su retrete, para no dejar entrar por ella más de los que tuvieren entrada, porque como es preciso que esté abierta algunas veces en el discurso del día, que es a tiempo que (f. 54r) el Rey se viste, almuerza, come o cena, y en muchas ocasiones que se ofrecen audiencias particulares, y en no estando allí el escudero de a pie se entran muchos criados de su Majestad, que no es por allí su entrada, y criados de los señores y los que traen pliegos a firmar, y otras muchas personas que ocurren y no están en el estilo y ceremonias de Palacio porque está aquella puerta muy inmediata a la pieza adonde el Rey come y cena, y adonde (f. 54v) asiste lo más del día. Y así mismo el ejercicio que tiene el escudero de a pie en las jornadas que hace su Majestad fuera de la Corte es habiendo prevenido todo lo que le toca hacer como queda advertido en las constituciones, tomar cada uno su bagaje y montar a caballo, y si van dos tandas de camas van diez escuderos, uno asistiendo a los escriptorios de la secretaria de la Cámara y otro por mayordomo del estado de los señores ayudas de cámara, y a ambos a dos les dan el carruaje que les toca (f. 55r) por la etiqueta de la acemilería; así mismo, por dicha etiqueta se les dan, si van dos tandas, dos acémilas y sino va más de una tanda una acémila para que dichos escuderos lleven su ropa, que como llevan sus maletas en ellas llevan lo necesario, y como en ausentándose de sus Casas se les ofrecen algunos gastos, ahorran dichas acémilas para valerse del dinero, haciéndolas buenas y las paga dicho teniente de la acemilería en dinero al (f. 55v) mismo precio que el Rey nuestro señor las paga a los arrieros, y si se les ofreciere haberlas de llevar en ser por no querer traer embarazo de maletas en las mulas, por ir con más comodidad, también se les da en

ser y en la misma conformidad, corre con el furrier de la caballeriza en quanto a las mulas que se hacen buenas y se reparten entre todos los escuderos de a pie que van en la jornada, como queda (f. 56r) advertido en las constituciones, advirtiendo que si algún compañero hiciere su mula buena por tenerla propia, ha de percibir para sí sólo lo que importare su mula, y quando hay jornada de ir por Reina, nuestra señora, o señora emperatriz es servicio suyo por ser jornada más larga, dan para cada dos escuderos de a pie una acémila y se reparten acémilas y mulas que se hacen buenas con los dos compañeros que van asistiendo a la secretaría y al (f. 56v) estado de los señores ayudas de Cámara, y para el querpo de oficio no ha de haber ninguna persona más de lo que fueren escuderos de a pie, y en estando armada y colgada y dispuesto todo lo necesario llegan los señores ayudas de Cámara, que son de guarda, y se entregan en ella y previenen lo que faltan para quando su Majestad llega, y en marchando su Majestad para otro lugar nos entregan los dichos señores ayudas de Cámara a la cama y la descolgamos y desarmamos, y toda la ropa y colchones (f. 57r) la empaquetamos en dichos cofres, y en estando cerrados los bajan los mozos y los cargan juntamente con los acemileros.

El usufructo que tienen el oficio de escuderos de a pie

Lo primero es ración en especie, que ya se sabe lo que vale una ración ordinaria: tiene un vestido cada año, que vale cinquenta ducados, librados en el mercader del rey, que los paga en ropas de sedas o paños que le piden para vestirse; y así mismo goza casa de aposento de valor de sesenta (f. 57v) ducados cada año; también goza media libra de cera blanca cada año por candelaria: tiene dos libras de colación por Navidad, una de turrón fino de Alicante y otra de confitura fina: y en haciendo jornada larga su Majestad les da quatro reales y medio de vellón al día de ración, y adonde corre plata de plata como a todos los demás criados que van asistiendo con su alojamiento, y si es jornada que se embarcan como para ir por alguna señora Reina, o ir en servicio de alguna (f. 58r) señora emperatriz, dan tres años de gajes de ayuda de costa y si es jornada que no sale de España no se da más de un año, y en Madrid se les continúa con su ración en especie para su familia, y todas las noches que falta el Rey de Madrid, o donde fuere la Corte, que puede en algún tiempo mudarse, se nos da por la Casa de Castilla medio real de plata, que se llaman placas, y si es jornada a los bosques se nos da ración en especie en lugar de (f. 58v) los quatro reales y medio, y en el discurso de la jornada, así en los bosques como en otra parte, se nos socorre con ayuda de costa, y quando es jornada larga un señor oidor de la Cámara, que va asistiendo a su Majestad, nos da por vía de ayuda de costa alguna gracia que se le pide o la da en dinero de las gracias que beneficia, y siempre que se dan libreas y lanza la viste el cordonero que es de el Rey y el dorador que es el de el Rey bruñe (f. 59r) el yerro de las lanzas; siempre que se ofrece ir por Reina nuestra señora, o ir en servicio de alguna persona señora emperatriz a Alemania van de la Casa del Rey nuestro señor los escuderos que faltan en la Casa

de la Reina, nuestra señora; el año de quarenta y nueve, quando se fue a Alemania por la Reina nuestra señora, fue de la Casa del Rey Gaspar de la Cuesta, y el año de sesenta y seis (f. 59v), quando fue la señora emperatriz Doña Margarita Teresa de Austria a Alemania, fueron en su servicio de la Casa del Rey Francisco Bernal y Francisco de Benavides, y así los unos y los otros de ambas casas se portaron con mucha hermandad y paz: también tienen de usufructo en el tiempo presente ayuda de costa que se les da de cien reales cada año del bolsillo por Navidad y San Juan, también gozan en todas las ocasiones (f. 60r) que se celebran en presencia de su Majestad, fiestas de autos sacramentales y tablados de Danzas, y en los tablados que se publican paces, y todos los castillos de fuegos que se queman, y las vallas y contravallas que se ponen para correr más cara y el tablado de jueces y paño de encuentro que se pone quando se corre sortija, o está enfermo, y todos los arcos que se ponen en entradas de señoras Reinas; en fin, todas las maderas que se ponen para (f. 60v) celebrar qualquier género de fiestas, así en esta Corte como adonde quiera que se hallare su Majestad, porque como regalía suya propia hicieron merced al cuerpo de oficio de los escuderos de a pie de tiempo inmemorial, todos los señores Reyes progenitores de su Majestad, y perpetuamente están en posesión, como más largamente consta de cédulas reales que para ello tienen, y cada vez que se ofrece qualquiera fiesta de las referidas hacen convenio (f. 61r) con la villa o ciudad donde sucede o con los carpinteros que lo ponen en la cantidad de maravedís que les parezcan y se reparte entre todos los compañeros también en las ocasiones de nacimiento de algún señor Príncipe que van los Consejos a la enhorabuena y besan la mano a su Majestad y les da cada consejo a doscientos y cinquenta reales de albrizias, y por el consiguiente, quando hay alguna restauración de Reino que se reveló, también hay entre año algunos aprovechamientos de los señores que se (f. 61v) entran a cubrir por grandes y entradas de señores, de embajadores y los señores embajadores dan también aguinaldos la Pasqua de Navidad. El número que hay al presente de escuderos de a pie del Rey nuestro señor son doce con plazas llenas, que gozan todo lo referido en este discurso, que regulado un año con otro se percibe al año quatrocientos ducados, que son doce reales al día, que es el útil de dicho oficio de los escuderos de a pie.

(f. 62r) La derivación de intitularse este oficio escuderos de a pie

Nació de que antiguamente, en tiempo de los señores Reyes de Castilla y León, después que se restauró a España de poder de moros, año de mil y veynte y ocho, en aquellos tiempos, quando marchaban los señores a la campaña y a otra qualesquiera parte, en el acompañamiento de criados de su Casa Real que llevaban ivan asistiendo a su Majestad cien hombres a pie inmediatos a su persona real y llevaban por armas una lanza, y el ultimo tercio dél (f. 62v), está inmediato al hierro, iban vestidos de terciopelo baquelado con quatro borlas de seda colorada y amarilla, pendientes de quatro cordones de seda de lo mismo y en una tomasina o capotillo, que llevaban

puesta, estaba bordada de seda colorada y amarilla un escudo de armas que eran dos castillos y dos leones, que son las armas de Castilla y de León, que así se intitulaban los señores Reyes en aquellos tiempos, y de aquí se derivó el llamarlos por el escudo que llevaban (f. 63r) escuderos y porque marchaban a pie escuderos de a pie, y como se fenecieron las guerras que había dentro de España contra moros cesó el acompañamiento de los cien hombres escuderos de a pie a su Majestad, y como es cierto y constante que todos los apellidos tienen su derivación, ésta es la de los escuderos de a pie, y el apellido de donde se derivó escudero es cierto y notorio que antiguamente en la Guerra los que se preciaban de muy nobles en montando a caballo para ir a pelear contra los moros no llevaban (f. 63v) más armas que la lanza y el escudo en el brazo izquierdo, y de ahí se derivó el nombre de escudero y la lanza que llevaban los escuderos de a pie en aquel tiempo quando iban en servicio y acompañamiento de los señores Reyes, la observan hoy acompañando la cama de su Majestad quando jornada fuera de la Corte y el acompañarla con la lanza es porque se regula la cama en que su Majestad duerme con la persona real, y como la asistencia de los escuderos de a pie era tan (f. 64r) inmediata a la real persona, siempre que su Majestad montaba a caballo y desmontaba le ponían y quitaban las espuelas porque su asistencia de los de guarda era ir allegados al estribo, así dentro de la Corte como fuera, y como fueron cesando las guerras, con los moros (como ya queda referido) y sale pocas veces en público Su Majestad en estos tiempos, la vez que por alguna gran nueva o felicidad sale en público a caballo a dar gracias a la virgen de Atocha, va asistiendo (f. 64v) a pie de estribo un señor de título, y le pone y le quita las espuelas, porque es primer caballero, y, así mismo, luego se siguen los caballeros, pajes y un número de doce caballeros, que todos son caballeros, y luego se siguen todos los oficiales mayores de la caballeriza, y todos van a pie, esto se observa desde que entró en Castilla la real Casa de Borgoña.

(f. 65r) Noticias más individuales

El curioso lector que quisiere ver con más individualidad la derivación del apellido de intitularse este oficio escuderos de a pie lo hallará en la etiqueta de la formación de la Casa Real del señor Don Fernando el Magno, primer Rey de Castilla y León, después que restauraron ambos reinos de poder de moros, y dicha etiqueta está en el real Archivo de la Fortaleza de (f. 65v) Simancas y también está en el Archivo de San Lorenzo el Real, porque como el señor Rey Phelipe segundo (que Santa gloria aya) hizo tanta estimación de aquel real convento, le adornó con todas las cosas más memorables así de alhajas ricas como de libros y papeles de antiguas noticias, y por cosa singular y memorable habiendo reconocido las grandes preeminencias que están concedidas a todos los criados de la real casa (f. 66r) de Castilla y estar allí la derivación de todos los apellidos de los oficios y el ejercicio que antiguamente ejercía cada uno, hizo sacar un traslado de todo ello y lo mandó llevar al dicho Archivo de San Lorenzo.

Ahora que queda distinguido de adonde se derivó el apellido de llamarse escuderos de a pie, quiero dar noticia al prudente lector que por asistir en aquellos tiempos pasados los escuderos (f. 66v) de a pie tan inmediatos a las personas reales que acompañaban y acompañan hoy la cama de su Majestad quando hay Jornadas, porque se regula como a la misma persona real (como ya queda dicho), y juntamente la asistencia en el quarto del Rey a la puerta de su retrete, es porque todo mira a estar propinquo el escudero de a pie a la pieza donde asiste su Majestad, y por esa razón juran los escuderos (f. 67r) de a pie en manos del señor sumiller de Corps, que es en quien juran los señores gentiles hombres de la Cámara y ayudas de Cámara, que son los que asisten más inmediatos a la Real persona. Y, así mismo, les da el Rey título firmado de su real mano, despachando por la real cámara de Castilla, y por la asistencia que tienen a la Cama quando su Majestad hace jornada se les da librea, que es capa amarilla guarnecido de terciopelo (f. 67v) y laquelado con bohemio y cuello de terciopelo amarillo, guarnecido al canto, jubón y calzas atacadas, ropilla guarnecida de Alamares de seda encarnada blanca y amarilla, porque a todos los oficios que acompañan la real persona se les da librea por dicha real caballeriza; y el haberse quedado el cuerpo de oficio de los escuderos de a pie en número de doce plazas, que son las que hoy hay, es como cesaron las guerras que antiguamente (f. 68r) hubo con los moros, y era el número de cien escuderos los alojaron en los lugares circunvecinos de la Corte, y venían a hacer su guarda de quatro en quatro meses, alternativamente como les tocaba, y como gozan el fuero de hijosdalgo, que al presentte les están gozando Domingo Morato, escudero de a pie en el lugar de Valdemoro. Y, así mismo, le goza hoy la viuda de Tomás López escudero de a pie, que fue, y tenía su hacienda en Colmenar Viejo, con que (f. 68v) no pagaban contribución ninguna por cuya causa los Reinos en Cortes, el año de mil quatrocientos y veinte suplicaron a su Majestad, el señor Rey Don Juan el segundo, que reformara algunos de los criados de la Casa real, porque como vivían en los lugares y no contribuían se defraudaba la hacienda real, como consta por la nueva recopilación, con que por la dicha suplica el Rey reformó a muchos oficios y a los escuderos de a pie los dejó al número (f. 69r) de cinquenta; y en otra reformatión que se hizo en tiempo del señor Phelipe tercero quedaron en número veinte y quatro. Y en otra reformatión que se hizo en tiempo del señor Felipe quarto en diez y ocho, y como fueron vacando los dejaron en número de doce, que es el que hoy se observa (como ya queda referido arriba), y bien son menester quando hay Jornadas para la mucha asistencia que hoy hay haciendo guarda tan (f. 69v) larga como queda referido en las constituciones.

Por si en alguna ocasión se ofreciere saber en la menos edad de el señor Rey Carlos segundo, nuestro señor (que Dios guarde), lo que ha sucedido en orden a los aprovechamientos que gozan los escuderos de a pie de las maderas de todos los tablados que se han puesto en diferentes ocasiones para celebrar fiestas, la villa de Madrid me ha parecido poner (f. 70r) aquí lo siguiente.

En el año próximo pasado de sesenta y cinco murió el muy piadoso y católico Rey nuestro señor Phelipe quarto, que Santa Gloria haya, a diez y siete de diciembre (digo) septiembre; y luego consecutivamente en el mes de octubre la coronada villa de Madrid, aclamó por Rey y señor al señor Carlos segundo (que Dios guarde), por ser menor de edad está la protección y tutela de su (f. 70v) madre la Reina nuestra señora, y así no se le ha puesto casa, con que los criados del Rey nuestro señor (que Santa gloria haya) no sirven hoy, por cuya causa, quando la villa celebró dicha aclamación, se hizo un tablado a la vista de su Majestad, y como los escuderos de a pie estaban sin señor Rey a quien servir, acudieron los escuderos de la Reina nuestra señora y gozando de la ocasión de que no podían los de el Rey pedir las (f. 71r) maderas de dicho tablado, las percibieron para sí, no tocándoles por estar excluidos de ellos, más fue Dios servido que la Reina nuestra señora, que Dios guarde, como tan piadosa y haciendo grande estimación de la Casa del Rey Phelipe quarto (que Dios aya), mandó por su real Decreto de veinte y dos de Diciembre de dicho año que a todos los criados de la Casa del Rey (su amado y caro esposo) se les asistiese con sus raciones, gajes y demás emolumentos que les tocasen, sin innovar en cosa alguna (f. 71v) que se había de mantener hasta que llegue el caso de poner la Casa a su caro y amado hijo el Rey nuestro señor Carlos segundo, y así se executó y se está observando hoy, y habiendo el año pasado, de sesenta y ocho, celebrándose fiestas de autos sacramentales en presencia de su Majestad, que fueron las primeras que se celebraron, ocurrieron los escuderos de a pie de la Reina nuestra señora a pedir las maderas de los tabladros en que se representaron dichos autos, y como la Casa del (f. 72r) Rey nuestro señor Phelipe quarto está gozando todos los emolumentos, los escuderos de a pie presentaron los papeles por donde consta que a ellos les toca y que los de la Reina nuestra señora están excluidos de ello por sentencia de vista y revista en contradictorio juicio, y el dicho año de sesenta y ocho era mayordomo mayor de la Reina nuestra señora el excelentísimo señor Marqués de Aytona, y mandó que el grefier viera los dichos papeles y le hiciera (f. 72v) relación de ellos, y habiéndolos visto y hecho relación, así mando a los escuderos de a pie de la Reina nuestra señora que no pidieran nada que no tenían justicia y que no les tocaban maderas ningunas, que eran solo de los escuderos del Rey, y el año de setenta consecutivamente, por haber muerto el señor Marques de Aytona, volvieron los escuderos de a pie de la Reina nuestra señora con la misma pretensión al excelentísimo (f. 73r) señor Duque del Infantado y Pastrana, que es mayordomo mayor y superintendente de la Casa del rey, y visto por su excelencia dijo que era punto de justicia que lo viera y determinara el asesor de los reales bureos, y se lo remitió al señor Don García de Medrano, del Consejo Real y Cámara de Castilla, y juntamente asesor de los reales bureos, y visto por su señoría declaró que (f. 73v) a los escuderos de a pie de la Casa del Rey nuestro señor les pertenecía y tocaba, y no a otros, y todos los papeles por donde consta todo lo



referido paran en el escudero de a pie del Rey nuestro señor más antiguo, que hoy es Gaspar de la Questa; fecho y escrito a veinte días del mes de Mayo en el año de el señor de mil y seiscientos y setenta y dos.

(f. 74r) Elogio debido a Francisco Bernal, escudero de a pie de los doce del número del Rey nuestro señor, Hijodalgo notorio por su sangre y por sus hechos, en ocasión de haber conseguido a expensas de su desvelo ración ordinaria en especie para todos los de su oficio y todo lo demás que se ha ofrecido, y haberle puesto en orden, dando reglas y estatutos y derivación de su oficio y noticias (f. 74v) antiguas y modernas, y una alabanza a todos sus compañeros como de su ingenio, para que tengan los presentes y venideros que aprender, observar y estimar escritas por el más mínimo de todos los escuderos = Francisco Benavides.

f. 75r) Liras

Si de mi baja lira,  
tanto pudiese el son que con bonanza,  
el favor a que aspira,  
puerto seguro hallara en su esperanza.  
fuera de mi deseo,  
si feliz logro, glorioso empleo.  
O tu héroe valiente,  
del oficio de escudero, firme atlante,  
que con el anhelo ardiente,  
nunca cesaste hasta poner constante,  
con leal mansedumbre,  
tu oficio heroico en empinada cumbre.  
Orador fidedigno,  
segundo cicerón cuya oratoria,  
con aplauso benigno,  
toda la Palma concede la victoria.  
pues tu boca (que honores)  
derrama frutos y respira olores.  
Maestro primoroso,  
que escribiendo ya oía dictando,  
enseñas decoroso.  
(f. 75v) reglas a todos, y preceptos dando,  
porque con energia,  
salgamos más expertos cada día.  
Cronista sublime,  
que con lealtad y mañosa mano,  
porque a todos anime,

la llave abriste de lo más arcano,  
sacando sin engaños,  
lo que había oculto de seiscientos años,  
o tu, (que ya te nombro),  
Bernal insigne que en concepto grave,  
dando a la envidia asombro,  
la alabanza mayor aun no te cabe,  
por ser tu a letra vista,  
atlante orador Maestro y cronista,  
con fervoroso anhelo,  
la ración conseguiste que gozamos.  
Y así a tu honroso celo,  
las gracias que debemos, hoy te damos.  
que si por ti comemos,  
la vida que animamos te debemos.  
Y ahora más te obligas,  
dándonos eficaces estatutos,  
(f. 76r) de donde sin fatiga,  
siempre tu oficio este sacando frutos.  
Si Seneca viviera,  
entre sus sabios primer lugar te diera.  
que no hará tu talento,  
que abortado un prodigio no se viera.  
quien ira descontento,  
así que atento tus escritos vea,  
quéjate de ti en suma  
por ser tan tardo en darlos a la pluma.  
Si mordaz lisonjero

¿e te atravesie, que yo eso lo dudo,  
pues eres escudero,  
embraza con valor el fuerte escudo,  
y haz en el tal estrago  
que diga no es Bernal, este es Santiago.  
llave pues es debido  
para que dome su intención maligna,  
que quien es atrevido,  
bien es que sienta dura disciplina.  
que hay hombres sin lisonja,  
que es lo mismo tratar con ellos que con  
monjas,  
ya que estorban lo aplico,  
(f. 76v) pues no saben obrar y todo es  
pico.  
Si por que tu oficio,  
en lo posible adelantar procuras,  
sin hacer maleficio  
pesadumbre les da, da calenturas,  
déjanse que de tanto  
la pluma tomen y hagan otro tanto,  
pero como es posible,  
si como vasos son sus calva truenos,

mirando a lo visible,  
que están vacíos quando están más llenos,  
dígolo de agujeros,  
así los tengan los mordaces fieros,  
por lo qual fiel acates  
pues tan seguro tu partido tienes  
no temas los embates,  
de perversos, mordaces y perennes,  
que si atención se pone  
te ensalza mucho más quien se te opone.  
Coronen los laureles  
a tu frente y tu ciencia generosa,  
copie el famoso Apeles  
(f. 77r) tu efigie altiva y prodigiosa,  
que a un Alexandro tal, Apeles solo,  
se permite copiar de Polo a Polo.  
Estas cortas razones,  
estos rasgos copiados de mi afecto,  
en fin estos borrones,  
son indizios de amigo es más perfecto,  
y a ser posible poner Dios que alabo,  
que eligiera tu nombre el cielo octavo.  
*Finis Coronat Opus*

**Relación del gobierno de la casa real de Castilla, que se sacó  
para enviar al marqués de Aytona, mayordomo mayor de la Reina,  
4 de abril de 1668  
(AGP, AG, leg. 340, s. f.)**

La Casa Real de Castilla de su Majestad se compone de diferentes gremios, como Capilla Real, Casa, parte de la Cámara, Caballerizas y las dos reales Cazas de Volatería y Montería, y aunque cada gremio tiene su particular jefe, sus títulos y cédulas reales sólo hablan con el señor Mayordomo mayor del Rey nuestro señor y con el Veedor y Contador de la dicha Real Casa para que los dos juntamente libren y hagan pagar lo tocante a la dicha Real Casa, siempre todo por órdenes de su Majestad, las que se asientan en los libros de su Majestad de la dicha Real Casa, que tienen a su cargo el señor Mayordomo mayor (o su lugarteniente) y el Veedor y Contador, y entrambos las firman debajo de una subscripción guardándoles el lugar el Capellán mayor de su Majestad en los despachos que concurren. Y en conformidad de las órdenes de su Majestad se despachan en la Veeduría y Contaduría de la dicha Real Casa nóminas y cédulas firmadas de su Majestad en virtud de las señales que por mayor echan en ellas, como los Consejos, el señor Mayordomo mayor o su Teniente y el dicho Veedor y Contador, que hablan con el Despensero mayor y Pagador de la dicha Real Casa para que de los maravedís de su cargo pague los que en ellas se contiene, conforme a las consignaciones que se han señalado, y para los gastos ordinarios de las dichas Reales Cazas se despachan en dicha conformidad las cédulas firmadas de su Majestad, que son necesarias en virtud de las certificaciones que presentan en la Veeduría y Contaduría los jefes de los gremios, sin exceder de los gastos ordinarios, conforme a las ordenanzas y instrucciones de su Majestad, que excediendo es necesario lo mande su Majestad por sus reales cédulas. Y también se despachan en dicha Veeduría y Contaduría cédulas de su Majestad en dicha forma, hablando con los del tribunal de la Contaduría mayor de cuentas para que en las que dieren de su cargo los pagadores de la dicha Real Casa se les haga bueno lo que hubieren pagado según las órdenes de su Majestad, constanding por certificación de dicha Veeduría y Contaduría de que en su presencia y con su intervención se ha pagado sin otro recaudo alguno.

Y en el ajustamiento de las órdenes de su Majestad y guarda de ellas y cuidado de que se den las consignaciones a la dicha Real Casa, asistencia de los criados y que cumplan con su obligación. Y todo lo concerniente al buen gobierno sólo ha intervenido el señor Mayordomo mayor, como superior, y el dicho Veedor y contador independientes de otro ministro ni tribunal. Y en falta del señor Mayordomo mayor ha corrido siempre por el Veedor y Contador dando aviso de lo que se ofrece conveniente al real servicio, al secretario del despacho universal para que se le dé a su Majestad y resuelva lo que sea más de su real servicio y ejecutando lo que su

Majestad sea servido de mandarle acerca de pagamentos de lo que han de haber los criados de la dicha Real Casa en cumplimiento de lo que su Majestad tiene mandado y por sus reales títulos y cédulas. Que en cuanto a provisión de los oficios de los gremios de la dicha Real Casa lo consultan a su Majestad los jefes de cada gremio, y en virtud de las resoluciones de su Majestad se les despachan títulos y cédulas reales; y los oficios que tocan a la jurisdicción del señor Mayordomo mayor, que son Monteros de guarda, porteros de Cámara y porteros de cadena y otros oficios, corren por el consejo de la Cámara donde se despachan sus títulos y cédulas reales. Y su Majestad por papeles de los secretarios del despacho universal ha remitido al dicho Veedor y Contador algunas consultas que le han hecho los jefes de los gremios para que las vea y diga lo que se le ofrece por estar en sus oficios todas la ordenanzas y instrucciones que han de guardar los jefes de los gremios. Y en 3 de enero de 1644 resolvió su Majestad, en consulta de D. Francisco Antonio de Alarcón, Presidente que fue del Consejo de Hacienda, hecha por remisión particular de su Majestad, por su real decreto o atendiendo a su real servicio, ya que los oficios de Teniente del señor Mayordomo mayor y Veedor y Contador de la dicha Real Casa son de tanta calidad y preeminencias que señalan los despachos que su Majestad firma como ministros mayores de los consejos y otras circunstancias de su ejercicio se consultasen a su Majestad lo que fuese de su servicio en falta del señor Mayordomo mayor de que les dio aviso el dicho D. Francisco Antonio de Alarcón por palabras formales en 18 de enero de 1644. Y por su real decreto, de 20 de febrero de 1645, fue servido de mandar que se formase una junta para el gobierno de la dicha Real Casa de Castilla del Conde de Montalbán y el Marqués de Palacio, mayordomos que fueron del Rey nuestro señor, y el Veedor y Contador de la dicha Real Casa. Y en 25 de julio de 1653 mandó su Majestad que la dicha junta se hiciese en su real palacio de todos sus mayordomos y el dicho Veedor y Contador con voz y voto, con que concurriendo dos de los dichos mayordomos de su Majestad y el dicho Veedor y Contador corriese el expediente de los despachos de la dicha junta y que obrase en todo en la misma forma que su Mayordomo mayor, haciendo los nombramientos de personas y todo lo demás tocante al buen gobierno de la dicha Real Casa, la cual se compone de los oficios y gremios siguientes, en esta manera:

Hay Capellán mayor que goza 100.000 maravedíes al año, residiendo en Madrid.

*Predicadores*

Hay 14 predicadores con 60.000 maravedíes de salario al año. Hay asimismo 84 predicadores sin gajes, y a todos se les hacen informaciones de calidad y limpieza que corren por mano del Capellán mayor de su Majestad, por las cuales ha de constar concurrir las partes y calidades que se requieren conforme a las constituciones hechas el año de 1574, mandando su Majestad en sus títulos al Mayordomo mayor de su Majestad y al Veedor y Contador de la Real Casa de Castilla los asienten y admitan por tales predicadores precediendo las dichas calidades y no de otra manera. Todo lo

cual consta por la certificación que da el dicho Capellán mayor a espaldas de sus títulos, guardándoles el mejor lugar al señor Mayordomo mayor de su Majestad y al dicho Veedor y Contador.

*Capellanes de honor*

Hay 8 Capellanes de honor con 15.000 maravedíes de quitación y ayuda de costa cada uno al año.

Hay asimismo 42 Capellanes de honor sin gajes, y a todos se les hacen sus informaciones en la misma conformidad que a los dichos Predicadores.

*Oficios*

Hay Teniente del señor Mayordomo mayor de su Majestad que tiene 60.000 maravedíes de quitación cada año, y los derechos de 5 maravedíes al millar que se descuentan de las quitaciones de los criados de la dicha Real Casa.

Hay Veedor y contador de la dicha Real Casa con 475.500 maravedíes de salario, ayuda de costa y casa de aposento al año, y los derechos de 25 maravedíes al millar que se descuentan de las quitaciones de los criados de la dicha Real Casa.

Hay Asesor de la dicha Real Casa, sin gajes.

Hay Juez privativo de la dicha Real Casa, sin gajes, que cuide de las consignaciones de ella.

Hay Despensero mayor y Pagador de la dicha Real Casa con 18.000 maravedíes de salario al año y más 20 maravedíes al millar que le pertenecen de lo librado y consignado para los criados de la dicha Real Casa.

Hay oficial mayor de la Veeduría y Contaduría de la dicha Real Casa con 207.700 maravedíes de salario y casa de aposento al año.

Hay oficial segundo de la Veeduría y Contaduría de la dicha Real Casa con 156.700 maravedíes de salario y casa de aposento al año.

Hay un oficial de la pagaduría de la dicha Real Casa con título de su Majestad, ~~sin gajes.~~

Hay un escribano de la dicha Real Casa con título de su Majestad sin gajes.

Hay tres Aposentadores de Caminos de la dicha Real Casa que gozan sus jefes por quitaciones en la nómina de los consejos.

Hay Tesorero del Alcázar de Segovia con 25.000 maravedíes de salario al año.

Hay un Balletero con 8.000 maravedíes de salario al año.

Hay un Guantero con 10.000 maravedíes de salario al año.

Hay un Corrier con 12.000 maravedíes de salario al año.

Hay un Médico de familia de la dicha Real Casa con 80.000 maravedíes de salario al año.

Hay otro Médico de familia con 60.000 maravedíes al año.

Había un espadero de 4.000 maravedíes de salario al año.

Hay tres alcaldes y examinadores mayores de los barberos con títulos de su Majestad, sin gajes.

Había un bibliotecario con título de su Majestad, sin gajes.

Había un Tundidor con 4.000 maravedíes de salario al año.

Había un Maestro de hacer jaeces de la Jineta con título de su Majestad, sin gajes.

Había un Maestro examinador de albeitería con título de su Majestad, sin gajes.

Había un Maestro carroceros con título de su Majestad, sin gajes.

Había un Pelotero con 11.250 maravedíes de gajes al año.

Había un Maestro que enseñaba la anatomía con 75.000 maravedíes de gajes cada año.

Había un Tirador de oro con 7.000 maravedíes de gajes cada año.

Había un Maestro tapicero de hacer reposteros con 3.000 maravedíes de gajes cada año.

#### *Continuos*

Hay 12 Continuos de la Casa con diferentes gajes cada uno en esta manera: 6 con 40.000 maravedíes de salario cada uno al año, 3 con 50.000 maravedíes de salario al año cada uno, otro con 60.000 maravedíes, otro con 35.000, otro con 58.400.

#### *Músicos de tecla*

Hay dos Músicos de tecla: el uno con 222.750 maravedíes de quitación y ayuda de costa al año, y el otro con 112.500 de ayuda de costa año ~~en el interin que se le sitúa.~~

Hay un Arpista de Real Capilla con 75.000 maravedíes de ayuda de costa al año.

#### *Ministriles*

Hay Maestro de Ministriles con 150.000 maravedíes de quitación y ayuda de costa al año.

Ha de haber 12 Ministriles, que es el juego que su Majestad tiene mandado haya: 4 Triples de chirimía y corneta, a 300 ducados cada uno al año; dos tenores de chirimía y bajón a 200 ducados a cada uno; dos Contraltos de chirimía y bajoncico a 200 ducados cada uno; 4 Sacabuches a 300 ducados a cada uno. Y al presente no hay sino 6 en todos por no hallarse sujetos suficientes.

#### *Trompetas*

Ha de haber 14 plazas de trompetas con 25.000 maravedíes de salario al año cada uno, y hoy no hay sino uno por no hallarse sujetos. Y además de estos gajes se les hacen buenas las raciones de fiestas y de sus mulas a ración de 40 maravedíes cada día por su persona y 10 maravedíes y medio para la mula.

Ha de haber 6 plazas de atabalero con 15.000 maravedíes al año cada uno, y hoy no hay sino uno, y además de estos gajes se les hace bueno las raciones de fiestas y de sus mulas conforme a los dichos trompetas.

#### *Montero de Guarda*

Hay 48 Monteros de guarda con 24.640 maravedíes de salario al año, y además de él gozan ~~cada uno de~~ los 24 que sirven 595.680 maravedíes de ración cada año a

razón de 2 reales al día para cada uno, y se les hacen sus pruebas de nobleza y limpieza y costumbres en sus naturalezas por dos Monteros de guarda que nombra el cuerpo de oficio de los dichos Monteros de guarda y las justicias ordinarias de los lugares; las que dichas pruebas han de ser aprobadas por el señor Mayordomo mayor del Rey nuestro señor o su Teniente y el Veedor y Contador de la dicha Real Casa, y los dichos 48 oficios de Monteros de guarda son renunciables y sólo los provee su Majestad en caso deseó renunciarlos en vida o al tiempo de su muerte.

*Porteros de Cámara*

Ha de haber 64 Porteros de Cámara, que es el número fijo: los 44 que han de servir en esta Corte; 12 en la Chancillería de Valladolid y 8 en la de Granada con 20.000 maravedíes de quitación y ayuda de costa cada uno al año, y hoy no hay más que 55 en todos porque los que faltan está hecha merced a menores; y de los porteros de Cámara que sirven en esta Corte nombra cada año el señor Mayordomo mayor del Rey nuestro señor con asistencia del Veedor y Contador: 8 en el cuarto del Rey nuestro señor y Real Capilla; otros 8 en el cuarto de la Reina nuestra señora; 6 en el Consejo Real junto con otros 6 que nombra el señor Presidente del Consejo, y también nombra el señor Mayordomo mayor dos porteros en la sala de apelaciones.

*Porteros de Cadena*

Hay 14 Porteros de Cadena con 20.000 maravedíes de quitación al año cada uno.

*Escuderos de a pie*

Hay 12 escuderos de a pie sin gajes con una ración ordinaria que gozan por la despensa en lugar de los gajes que gozaban por esta Casa. Y además de dicha ración se les hacen buenos por esta Casa las raciones de caminos cuando van con su Majestad fuera de esta Corte a razón de 18 maravedíes al día para cada uno.

*Cantores y Capellanes*

Hay Maestro de la Real Capilla con 611.940 maravedíes al año, los 274.640 de ellos por Maestro y los 337.300 por Capellán Cantor.

Hay 4 Cantores de la Real Capilla, los dos con 37.500 maravedíes cada uno al año y los otros dos con 75.000 maravedíes cada uno.

Hay dos Capellanes de Altar, el uno con 150.000 maravedíes y el otro con 75.000 maravedíes cada año.

*Caza de Volatería*

Hay Cazador mayor de su Majestad con 798.000 maravedíes al año, los 750.000 maravedíes de ellos de salario, y los 48.000 restantes de su vestuario ordinario.

Hay un Teniente de Cazador mayor con 282.500 maravedíes de quitación al año.

Hay un Capellán de la dicha Caza con 112.400 maravedíes de quitación y pensión al año.

*Cazadores*

Hay 14 plazas de cazadores con 100.000 maravedíes de salario al año cada uno.

Hay 2 cazadores del búho con 40.000 maravedíes de salario al año cada uno.

*Etiquetas y ordenanzas de Felipe IV (1621-1665)*

*Catarriberas*

Hay 9 Catarriberas incluso en ellos un Aposentador, un trompeta y un herrador, y cada uno tiene 30.000 maravedíes de salario al año.

*Rederos*

Hay tres rederos, los dos con 55.845 maravedíes de quitación cada uno al año y el otro con 37.230.

*Oficios de la Caza*

Hay Alguacil con 37.500 maravedíes cada año.

Hay la Pirotera con 10.000 maravedíes al año.

Hay Sastre con 12.000 maravedíes al año.

Hay Cirujano con 24.820 maravedíes al año.

Hay Guantero con 10.000 maravedíes al año.

Hay Halconeros de los estados de Flandes con 200 ducados de plata al año.

Hay agentes y solicitador, el uno con 50.000 maravedíes al año y el otro con 80.000, los 50.000 de ellos de salario y los 30.000 de casa de aposento; y asimismo muchos rederos que llaman de la tierra que traen halcones por el servicio de la dicha caza sin gajes y con nombramientos del Cazador mayor, y se les pagan los halcones que traen conforme el valor de ellos.

*Caza de Montería*

Hay Montero mayor de su Majestad con 310.000 maravedíes de salario al año que les goza en la misma parte y situación que los tiene el Caballerizo mayor de su Majestad y Sota Montero de la dicha Real Caza con 54.380 maravedíes de salario al año, y demás de esto se le hace bueno lo que monta la ~~sexta~~ 4ª parte de repartimiento de quitas que se descuentan a los Monteros que no han servido con lo que tienen obligación, y asimismo las raciones de los días que se ocupa cuando su Majestad sale a montería a razón de 10 reales al día para él y el mozo de su cargo.

Hay Capellán de la dicha Caza con 65.240 maravedíes de quitación y pensión al año.

Hay Alguacil de telas y redes de la dicha Caza con 48.000 maravedíes de salario al año.

*Monteros de a caballo*

Hay 4 Monteros de a caballo con 34.190 maravedíes de salario al año cada uno.

*Monteros de trailla*

Hay 9 Monteros de trailla con 26.190 maravedíes de salario al año cada uno.

*Monteros de lebreles*

Hay 13 Monteros de lebreles con 25.540 maravedíes de salario al año cada uno.

*Monteros de ventores*

Hay 13 Monteros de ventores con 17.000 maravedíes de salario cada un al año.

*Oficios de la dicha Caza*

Hay un criador de perros con 20.000 maravedíes al año.



Hay Ayuda de criador de perros con 26.190 maravedíes al año.

Hay un Cirujano con 24.820 maravedíes al año.

Hay agente con 56.250 maravedíes al año.

Hay Alcaide con 24.820 maravedíes al año.

Hay 37 plazas de Monteros supernumerarios, sin gajes, con títulos de su Majestad.

Hay ocho ayudas de Monteros, sin gajes, con nombramientos de los Monteros mayores.

Hay de todos los dichos gremios muchas personas jubiladas con los mismos gajes.

Hay muchas viudas e hijas de criados de la dicha Real Casa que gozan de diferentes mercedes conforme a la calidad de los oficios.

Consignación que tiene cada año la dicha Real Casa para la paga de los dichos salarios y otros gastos que abajo se dirán con separación en esta manera:

- A los del Coro de la Real Capilla . . . . .	1.020.000
- A los ministriles de la dicha Real Capilla que sirven . . . . .	825.000
- A los criados de la Casa . . . . .	12.515.500
- A la Real Caza de Volatería . . . . .	5.639.863
- A la Real Caza de Montería . . . . .	3.600.000
Que todo Monta . . . . .	23.700.363

Los dichos 23.700.363 maravedíes que se les libran cada año en el servicio 24 dz<sup>s</sup> de diferentes partidos en los que están incluidos la conducción de lo que se libra fuera de esta Corte a razón de 7 por ciento y de la dicha cantidad se hacen diferentes gastos que se ofrecen del servicio de su Majestad, como son gastos de halcones que se traen de Flandes y otras partes y gastos de capirotos, cascabeles, guantes y hebillas, vestuarios que se dan cada segundo año a las Reales Cazas de Volatería y Montería. Y cada uno de los dichos Monteros se les da cada día de los que su Majestad sale al campo 2 reales de ración, demás de dicho salario, y venablos y bocinas que se les compran y las varas y orquillas, telas y redes y cebos de lobos y otras cosas que son necesarias para el servicio de ambas cazas reales, y no alcanzando la dicha consignación, o por suplencia de ella, lo ha suplido su Majestad de su real bolsillo, y en otros efectos, de su Real hacienda, la cual dicha consignación su Majestad (que Santa Gloria haya) por su real orden, de 4 de septiembre de 1646, fue servido de mandar se afijase a uno o dos partidos donde se cobrase sin interpolación de otras libranzas para que de esta suerte se excusasen los inconvenientes que se han reconocido y que se empezase a ejecutar en esta forma desde el año de 1647 en adelante, para cuyo efecto nombró por juez privativo al Conde de Molina, de su Consejo y Contaduría mayor de Hacienda, por su Real Cédula de 5 de octubre de 1646 ~~lo cual por no haber tenido efecto se están debiendo~~, y respecto de haber habido falencia en ~~algunas~~ muchas de las libranzas que se han dado en los años antecedentes

se están debiendo por no haberles dado el lugar y antelación se ejecutado lo que su majestad tiene mandado como queda referido se están debiendo así por la dicha razón como por no darla el cuarto lugar y grado que le toca a la dicha consignación, conforme a la concesión de millones del Reino por cuyas causas se están debiendo al inter (sino que la ponen en el postrero lugar), por cuyas razones se están debiendo 220.778.358 maravedíes desde el año de 1645 hasta fin del pasado de 1667, sin otras cantidades de maravedíes que asimismo se están debiendo en los años antecedentes como a constado por aviso del Pagador de la dicha Real Casa ha sacado por la cuenta y razón que tiene en los libros de la dicha pagaduría de los libros de la Real Casa. Fecha en Madrid y abril 4 de 1668.

(Copia del papel que se escribió al Marqués de Aytona, Mayordomo mayor de la Reina nuestra señora, en 4 de abril de 1668 con el cual se le remitió la relación antecedente).

En cumplimiento de lo que V.e. fue servido de mandarme, pongo en sus manos la relación ~~el papel~~ inclusa que se ha hecho con toda individualidad y represento a V.e. que esta Casa Real de Castilla de su Majestad está muy acabada por la falencia de las consignaciones que se la han señalado, debiendo tener lugar fijo y seguro por la concesión de Millones del Reino y órdenes generales y particulares de su Majestad, y que después que la junta del gobierno de la dicha Real Casa de Castilla de su Majestad que representaba al señor Mayordomo mayor no ejerce, se dan peores consignaciones por no tener quien inste a su Majestad se observe y guarde lo que es tan justo, y que los criados de su Majestad de la dicha Real Casa, como verá V.e. por dicha relación, ~~el papel~~ tienen salarios muy limitados a lo antiguo y sin raciones ni aprovechamientos, y que aunque se les pagara puntualmente no pudieran sustentarse con que no se les podrá apremiar a que cumplan con sus obligaciones y oficios en tiempo de la justificación, grandeza y clemencia de V.e.; será muy de su piedad razón que V.e. interponga su autoridad para que le pongan en forma las consignaciones de la dicha Real Casa representándose a su Majestad para que mande al Presidente de Hacienda se guarde la condición del Reino en el servicio de los veinte y cuatro Millones y las órdenes de su Majestad para desde principio de este presente año de 1668, ya que los 220.000.000 de maravedíes que se están debiendo no haya forma para satisfacerlos, advirtiendo a V.e. que es para hacerse el repartimiento general de es este presente año. Guarde Dios a V.e. muchos años. Madrid y abril 4 de 1668.

Después que se dio la relación antecedente se volvió a dar otra en 6 de abril de 1668 de los nombres de las personas que sirven en la dicha Real Casa.

Después que se dieron las dos relaciones antecedentes, se dio otra relación al Marqués de Aytona, en 2 de abril de 1669, de los salarios que pagan todos los criados de la Casa por sus nombres que se hizo por el libro de pagas de 1667, y la nominilla del año de 1668 y de todas las mercedes y pensiones de la Casa se le dio relación aparte por sus nombres en 28 Marzo del dicho año de 1669, de que quedó copia.

## **Consulta sobre los escuderos de a pie, 25 de febrero de 1688**

(AGP, AG, leg. 648, caja 2)

Los escuderos de a pie tienen su origen en la Casa de Castilla y siempre fueron y son doce del número, y su ejercicio propio era ir a pie en las jornadas con las camas de Su Majestad y del Sumiller, después se introdujo el darles mulas, y en la Corte asistían a la puerta del retrete, no para porteros, como ahora lo son, sino para ir a las personas y oficiales dependientes de la Cámara y guardarropa, que hoy lo hacen los soldados de la Guarda, y en la Casa de la Reina nuestra señora, los escuderos de a pie.

Su goce era el que refiere la consulta, y cesando el que tenían por ambas Casas de Castilla y Borgoña (excepto el vestido) les concedió en su lugar Su Majestad (que está en gloria), el año de 65, ración en especie después de muchas instancias. Y que en consideración de la continua asistencia que se supuso tenían a la puerta del retrete, que sólo es a las horas de comer y cenar Su Majestad, que toman la puerta del salón, donde deberían de estar los Porteros de Cámara, como para la entrada a las comedías.

La ración que gozaron hasta la reforma del año de 86, que por intrusa les cesó, y se les volvió a contar por esta Casa Real el salario antiguo que tenían por ella antes de la ración, que el vestuario siempre le han tenido y le tienen.

La consulta del Sumiller, aunque no se declara, parece quiere inclinar a Su Majestad a que se dé ración a todos doce, y aún a supernumerarios, habiendo esta puerta tan reparable, suponiendo deben servir todos en las jornadas, y es cierto que en ellas ni en la Corte hay criados que tengan ocupación.

Lo que consta es que en las jornadas de Aragón del tiempo de Su Majestad (que está en gloria) ni en la de la raya de Francia del año de 60, que fue de las más opulentas que ha habido y concurrió el sumiller de corps, fueron ocho escuderos de a pie con dos tiendas de camas, que cada una se compone de las camas de Su Majestad y la del Sumiller, que van en acémilas separadas, pero Juntas, y cada tanda llevó cuatro escuderos de a pie y no seis, y dos más con la estampilla y mesa de ayudas de cámara, y aún quedaron dos vacantes en Madrid.

En todas las demás jornadas de los Bosques de todo el reinado de Su Majestad (que está en gloria) y en las del Rey nuestro señor (que dios le guarde) y aún en la de Burgos del cinco de 79, no fueron ni han ido más que seis escuderos de a pie con dos tiendas, tres con cada una, y los dos de la estampilla y mesas de ayudas, que en todos son ocho. Y quedan de vacante en Madrid cuatro y aún en la Jornada de Aragón del año de 77, llevándose dos tandas, no fueron con ellas más de cuatro escuderos de a pie, dos con cada tanda y uno con la estampilla, que son cinco, y quedaron siete en Madrid porque no hubo mesas de ayudas de cámara.

En muchas jornadas de los bosques, se estilaba que de los seis escuderos de a pie que iban con dos tiendas, volvían luego a Madrid, los tres porque aunque Su Majestad, fuese a dormir a otra parte sólo se llevaba una tienda, y cuando volvían a Madrid, venían juntas las dos tiendas con los otros tres escuderos de a pie.

De aquí se conoce no está bien informado el Sumiller y que fuera novedad, ociosa y costa introducir vayan los 12 escuderos de a pie con dos tandas, pues de esta forma eran menester otros dos más, para la estampilla y mesas de ayudas, siendo lo regular haber ido solo seis, como queda expresado, y dos con la estampilla y mesas de ayuda, en que no hay motivo para innovar, pues sobran cuatro, ni que se abra la puerta, a plazas supernumerarias porque demás que no son menester fuera de mala consuecencia.

Todo lo referido, consta por los papeles, en cuya suposición tengo por lo más conveniente al servicio de Su Majestad que la respuesta sea.

Que se sirva como se ha hecho por lo pasado, sin hacer novedad, pues no todos se han ocupado en las jornadas y con los doce, hay número bastante para suplir si algunos estuviesen impedidos.

## 2.2 – Caza

### **Orden al montero mayor, 23 de enero de 1623**

(AGP, Reg. 49, ff. 35r-37r) <sup>60</sup>

El Rey

La orden que vos el Marques de Alcañizas, mi montero mayor, havéis de guardar en este officio es la que se sigue.

- Havéis de tener particular cuydado de que la montería esté siempre muy en orden y los monteros y demás personas que en ella sirven sean muy suficientes y todos cumplan con las obligaciones de sus officios y de que exerciten y saquen a montar y encarnar los perros quando convenga, ordenando al sotamontero se halle preferente a todo.

- Quando yo huviere de salir a montería diréis al sotamontero la parte donde ha de ser y le ordenaréis tenga allí juntos todos los monteros y personas neçesarias y los sabuesos y lebreles y demás recaudos.

- Dos meses antes que yo huviere de yr a caça a algunos montes o bosques públicos, ordenaréis a las justicias de aquel distrito nombren guardas para que guarden la caça y denunçien conforme a las leyes de los Reynos y ordenanças de las jurisdicciones en que (f. 35v) fuere de qualquier exçeso que se cometiere tocante a ella.

- Ordenaréis a las justicias de los lugares envíen veçinos a los bosques y montes reales y a los demás adonde yo huviere de yr a caça envíen la gente que les repartieredes para los efectos y lo demás que fuere neçesario.

- Mandaréis siempre que convenga en qualesquier çiudades, villas y lugares que no salga otra gente a los bosques y montes donde yo huviere de yr ó anduviere a caça más de la que por vuestra orden se huviere de ocupar en los ojeos, echando vando para esto con las penas que os pareçiese ó ordenando a las justicias lo hagan echar.

- Quando la montería saliere a exerçer su offiçio ordenaréis a las justicias la aposenten sin llevar por esto cosa alguna, y den ó envíen los mantenimientos, bagajes y demás cosas neçesarias a los preçios justos que corrieren en los lugares y pagándolos de contado.

- Encargaréis al sotamontero tenga cuydado de apuntar las faltas que los monteros y demás personas de la montería hiçieren en las obligaciones de los offiços ó nombraréis si juzgares que conviene uno de los monteros por apuntador para esto y a los que faltaren les haréis el desquento de sus salarios que os pareçiere

<sup>60</sup> Existe otra copia en AGP, AG, leg. 644, carpeta de monteros.

justo sin dispensar en esto, y para que sean pagados daréis certificación de lo que han servido y del desquento que se les a de haçer, y demás desto sino sirbieren bien sus offiçios los castigaréis con prisión o como lo merecieren sus culpas.

- Repartiréis este desquento entre los monteros, moços de lebreles y ventores, y el moço del sotamontero y criadores de sabuesos y lebreles que más tiempo ayán residido y mejor huvieren seruido en las monterías como les cupiere por rota, teniendo consideración a sus salarios, y al sotamontero le repartiréis lo que os pareçiere aunque no exçeda de la quarta parte de lo que montare el desquento y daréis certificación de todo.

(f. 36r) - Quando vacaren algunas plaças de la montería por qualquier raçón os informaréis de las personas que huviere capaçes y más a propósito para servir en ellas, prefiriendo los hijos de los monteros que estuvieren exerçitados en el ministerio y tuvieren edad y partes. Y dando vuestro parecer me las consultaréis y avisaréis a mi secretario de obras y bosques de las personas que yo eligiere para que les despache los títulos.

- Y porque aya buenos lebreles y sabuesos procuraréis siempre que se huvieren de comprar se escojan los más aventajados y bravos y que sean de las partes en donde se crían los mejores.

- No daréis sin mi liçencia ningún lebrel, sabueso ni otro perro de la montería ni permitiréis que le dé venda ni trueque ninguno de los que tuvieren a cargo.

- Tendréis cuidado y haréis que le tenga el sotamontero de que los monteros de traylla y moços de lebreles y ventores a quien se encargan y a cuyo cargo están los sabuesos y lebreles los tengan bien tratados y mantenidos, y en el número que cada uno dellos está obligado y que no los vendan ni truequen, y ordenaréis al sotamontero os dé siempre cuenta de todo lo que en esto huviere y en fin de cada terçio daréis certificación de los sabuesos que cada uno ha tenido para que por ella el mayordomo mayor y contador les libren lo que montaren las raciones.

Si por culpa ó mal tratamiento de los monteros ó moços murieren los perros ó se perdieren ó faltaren, demás del castigo que les havéis de haçer, descontándoles de sus gastos lo que fuere justo, les descontaréis también lo que huvieren costado los sabuesos ó lebreles, y esto no se a de repartir entre los monteros sino volverse a mi Real hazienda, y si la culpa fuere haver vendido o trocado los perros, les quitaréis los offiçios y dando cuenta de la causa me consultaréis otros.

(f. 36v) - Y porque muchos de los monteros de traylla, moços de lebreles y ventores residen en diferentes partes fuera de la corte y no puede ver el sotamontero si tienen los perros que son obligados, haréis que os envíen testhimonio signado de escrivano público y autoriçado por la justicia ordinaria de los perros que cada uno huviere tenido en cada terçio del año, y la remitiréis original al contador de mi Casa Real de Castilla para que se les pague lo que montaren las raçiones; y quando vinieren a la residencia haréis examen y comprovaçión de todo para excluyr fraudes.

- El alguacil de las telas, monteros de traylla, moços de lebreles y ventores residirán y tendrán todos los sabuesos y lebreles y demás recaudos neçesarios para la montería en el lugar de Fuencarral, que es el que esta señalado, ó en otro que vos le ordenaredes los quatro meses del año, que son Abril y Mayo, Nobiembre y Diziembre, salvo si yo estuviere fuera de los Reynos de Castilla; pero demás desta residencia en qualquier tiempo que vos los hicieredes llamar para servirme en la montería, para tomales muestra de los sabuesos y lebreles y ver si los tienen bien tratados ó para que los exerçiten y saquen a encarnar ó por otra causa que convenga, estén obligados a venir a donde les ordenaredes.

- Los criadores de sabuesos y lebreles y sus ayudantes residirán en el lugar que os pareciere más a propósito para la cría y no an de estar obligados a yr a servir a las monterías porque solo han de tener cuenta de criar los sabuesos y lebreles y han de goçar del repartimiento de las quitas que se hiçieren a los dichos ministros de la montería por haver faltado en algo a sus obligaciones, y si ellos faltaren a las suyas han de ser castigados de la mesma forma y para que cumplan con ellas havéis de haçer que el sotamontero tenga particular (f. 37r) cuydado con que le aya en esta eria y se les dé el buen recaudo que conviene, y con que no se venda ni trueque ninguno destes lebreles, ó sabuesos, y que os dé cuenta de qualquier exçeso ó falta que en esto huviere para mandarla castigar y también de los que huviere criado para que los mandéis repartir a los monteros ó moços que les faltare sabueso o lebrél.

Mandaréis repartir los treinta y seis benablos y veinte voçinas que se suelen entregar a los doçe monteros de trailla y veinte y quatro moços de lebreles y ventores dándolas boçinas a los que os pareçieren las tocan mejor, y haréis guardar lo demás que (çerca) desto esta dispuesto.

En el tiempo que huvieren de residir los que sirvieren en la montería si tuvieren justa causa para haçer ausençia les podréis dar liçencia para ello con la limitación que os pareciere justa y con que no hagan falta a mi serviçio, y los castigaréis si se ausentaren sin permisión vuestra.

Quando se huviere de dar librea a las personas de la montería ordenaréis al sotamontero que concurra a la compra de los paños y demás recaudos con el contador y pagador de la Casa Real de Castilla y se entregue con intervençión de todos y si los paños se huvieren de traer de fuera de la corte nombraran todos tres la persona que huviere de yr a comprarlos, y os la consultaran para que en todo se procure el mayor venefiçio de mi Real hacienda.

Fecha en el Pardo, a treinta de Henero de mil seiscientos y veinte y tres años. Yo el Rey, por mandado del Rey nuestro señor Pedro de Hoff Huerta y señalada de los mesmos de la Junta.

El Rey

**Instrucción al condestable para el oficio de montero mayor,  
9 de mayo de 1628**

(AGP, Reg. 49, ff. 193r-195v)<sup>61</sup>

La orden que vos, Don Bernardino Fernández de Velasco y Tobar, condestable de Castilla, mi montero mayor de la caca de montería, havéis de guardar en este officio, es la que sigue:

- Siempre que fuere yo a los bosques me podréis acompañar a ellos y quando quiera que huviere partidas generales donde vaya toda la montería havéis de yr conmigo al campo y assistir en mi puesto junto a mi cavallerizo mayor.

- Assi mismo, haviendo telas ha de estar al vuestro cuydado y orden todo aquello que se çerca con ellas y la disposición de la plaça y todo lo conçerniente a aquella acción.

(f. 193v) - Hauéis de tener particular cuydado de que la montería esté siempre muy en orden y los monteros y demás personas que en ella sirven sean muy suficijentes y todos cumplan con las obligaciones de sus officios y de que exerciten y saquen a montar y encarnar los perros quando convenga, ordenándole al sotamontero se halle presente a todo.

- Quando yo huviere de salir a montería diréis al sotamontero la parte donde ha de ser y le ordenaréis tenga allí juntos todos los monteros y personas neçesarias y los sabuesos y lebreles y demás recaudos.

- Dos meses antes que yo huviere de yr a caça a algunos montes o bosques públicos, ordenaréis a las justicias de aquel distrito nombren guardas para que guarden la caça y denuncien conforme a las leyes destos Reynos y ordenanças de las jurisdicijones en que fuere de qualquier exçeso que se cometiere tocante a ella.

- Ordenaréis a las justicias de los lugares envíen veçinos a los bosques y montes reales y a los demás adonde yo huviere de yr a caça envíen la gente que les repartieredes para los efectos y lo demás que fuere neçesario.

- Mandaréis siempre que convenga en qualesquier çiudades, villas y lugares que no salga otra gente a los bosques y montes donde yo huviere de yr o anduviere a caça más de la que por vuestra orden se huviere de ocupar en los ojeos, hechando vando para esto con las penas que os pareçiere o ordenando a las justicias lo hagan hechar.

- Quando la montería saliere a exerçer su offiçio ordenaréis a las justicias la aposenten sin llevar por esto cosa alguna, y den o embíen los mantenimientos, vagajes y demás cosas neçesarias a los preçios justos que corrieren en los lugares y pagándolos de contado.

<sup>61</sup> Hay otras instrucciones al montero mayor en AGP, Reg. 52, ff. 100r y ss.



- Encargaréis al sotamontero tenga cuydado de apuntar las faltas (f. 194r) que los monteros y demás personas de la montería hizieren en las obligaciones de los officios, o nombraréis si juzgaredes que conviene uno de los monteros por apuntador para esto y a los que faltaren les haréis el desquento de sus salarios que os pareciere justo sin dispensar en esto, y para que sean pagados daréis certificación de lo que han servido y del desquento que se les ha de hazer, y demás desto sino sirvieren bien sus officios los castigaréis con prission o como lo merecieren sus culpas.

- Repartiréis este desquento entre los monteros, moços de lebreles y ventores y el moço del sotamontero y criadores de sabuesos y lebreles que más tiempo ayan residido y mejor huvieren servido en las monterías como les cupiere prorrata, teniendo consideración a sus salarios, y al sotamontero le repartiréis lo que os pareciere aunque no exçeda de la quarta parte de lo que montare el desquento y daréis certificación de todo.

- Quando vacaren algunas plaças de la montería por qualquier raçón os informaréis de las personas que huviere capaces y más a propósito para servir en ellas, prefiriendo los hijos de los monteros que estuvieren exerçitados en el ministerio y tuvieren hedad y partes, y dando vuestro parecer me las consultaréis y avisaréis a mi secretario de obras y bosques de las personas que yo eligiere para que les despache sus títulos.

- Y porque aya buenos lebreles y sabuesos procuraréis siempre (f. 194v) que se huvieren de comprar se escojan los más aventajados y bravos y que sean de las partes en donde se crían los mejores.

- No daréis sin mi liçencia ningún lebrél, sabueso ni otro perro de la montería ni permitiréis que le dé venda ni trueque ninguno de los que tuvieren a cargo.

- Tendréis cuydado y haréis que le tenga el sotamontero de que los monteros de traylla y moços de lebreles y ventores a quien se encargan y a cuyo cargo están los sabuesos y lebreles los tengan bien tratados y mantenidos, y en el número que cada uno dellos está obligado, y que no los vendan ni truequen, y ordenaréis al sotamontero os dé siempre quenta de todo lo que en esto huviere y en fin de cada terçio daréis certificación de los sabuesos que cada uno ha tenido para que por ella el mayordomo mayor y contador les libren lo que montaren las raçiones.

Si por culpa o mal tratamiento de los monteros o moços murieren los perros o se perdieren, o faltaren, demás del castigo que les havéis de hazer descontándoles de sus gajes lo que fuere justo, les descontaréis también lo que huvieren costado los sabuesos o lebreles y esto no se ha de repartir entre los monteros sino bolverse a mi Real hazienda, y si la culpa fuere haver vendido o trocado los perros, les quitaréis los officios y dando quenta de la causa me consultaréis otros.

- Y porque muchos de los monteros de traylla, moços de lebreles y ventores residen en diferentes partes fuera de la corte y no puede ver el sotamontero si tienen los perros que son obligados, haréis que os envíen testimonio signado de escrivano

público y autorizado por la justicia ordinaria (f. 195r) de los perros que cada uno huviere tenido en cada terçio del año y la remitiréis original al contador de mi Casa Real de Castilla para que se les pague lo que montaren las raciones; y quando vinieren a la residencia haréis examen y comprobación de todo para excluir fraudes.

- El alguazil de las telas, monteros de traylla, moços de lebreles y ventores residirán y tendrán todos los sabuesos y lebreles y demás recaudos neçesarios para la montería en el lugar de Fuencarral, que es el que está señalado, o en otro que vos le ordenaredes los quatro meses del año, que son Abril, Mayo, Nobiembre y Diziembre, salvo si yo estuviere fuera de estos Reynos de Castilla; pero demás desta residencia en qualquiera tiempo que vos los hizieredes llamar para servirme en la montería para tomarles muestra de los sabuesos y lebreles y ver si los tienen bien tratados o para que los exerçiten y saquen a encarnar o por otra causa que convenga, estén obligados a venir a donde les ordenaredes.

Los criadores de sabuesos y lebreles y sus ayudantes residirán en el lugar que os pareçiere más a propósito para la cría y no han de estar obligados a yr a servir a las monterías porque solo han de tener cuenta de criar los sabuesos y lebreles y han de gozar del repartimiento de las quitas que se hizieren a los otros ministros de la montería por haver faltado en algo a sus obligaciones, y si ellos faltaren a las suyas han de ser castigados (f. 195v) de la misma forma y para que cumplan con ellas havéis de hazer que el sotamontero tenga particular cuydado con que le aya en esta eria y se le dé el buen recaudo que conviene, y con que no se venda ni trueque ninguno de estos lebreles o sabuesos y que os de cuenta de qualquier exceso o falta que en esto huviere para mandarlo castigar o también de los que huviere criados para que los mandéis repartir a los monteros o moços que les faltare sabueso o lebel.

Mandaréis repartir los treinta y seis venablos y veinte vozinas que se suelen entregar a los doze monteros de traylla y veinte y quatro moços de lebreles y ventores, dándolas vozinas a los que os pareçieren las tocan mejor y haréis guardar lo demás que çerca desto está dispuesto.

En el tiempo que huvieren de residir los que sirvieren en la montería si tuvieren justa causa para hazer ausencia les podréis dar licencia para ello con la limitación que os pareciere justa y con que no hagan falta a mi servicio, y los castigaréis si se ausentaren sin permisión vuestra.

Quando se huviere de dar librea a las personas de montería ordenaréis al sotamontero que concurra a la compra de los paños y demás recaudos con el contador y pagador de la Casa Real de Castilla y se entregue con intervençión de todos y si los paños se huvieren de traer de fuera de la corte nombraran todos tres la persona que huviere de yr a comprarlos y os la consultaran para que en todo se procure el mayor beneficio de mi Real hacienda.

Fecha en Madrid, a nueve de Mayo de mill y seiscientos y veinte y ocho años. Yo el Rey, por mandado del Rey nuestro señor, Gaspar Ruyz Ezcaray.

**Título de cazador mayor por muerte del marqués de Alcañices  
al condestable de Castilla, 22 de abril de 1644  
(AGP, Reg. 51, ff. 131r-132r)**

Don Phelipe = mayordomo mayor y contador de la despensa y raciones de mi Casa de Castilla, por quanto por muerte del Marques de Alcanicas está vaco el officio de mi cazador mayor y atendiendo a los muchos y grandes serviçios (f. 131v) de Don Bernardino Fernández de Velasco y Tobar, condestable de Castilla, gentilhombre de mi Cámara y de la Junta de mis Reales obras y vosques y a sus méritos y partes, he tenido por bien de hazerle merced como por la pressente se la hago de el dicho officio de cazador mayor de mi casa de volatería, cesándole el de montero mayor. Con calidad que mientras viviese la Marquesa de Alcanizes (a quien tengo echa merced a los gajes del dicho ofiçio) aya de goçar el dicho condestable de los derechos y hemolumentos solamente que le tocaren como tal cazador mayor. Y deseando hazerle mayor merced por los méritos de su casa y serviçios propios, tengo por bien y quiero que siempre que empleare al dicho condestable en puesto militar o en otro qualquier empleo y se hallare fuera de mi corte el conde de Haro, su hijo mayor, sirba sus ausenzias en el dicho ofiçio y llegado el caso de la muerte de la dicha Marquesa de Alcanizes, es mi voluntad que aya y tenga de raçion y quitaziòn los dos mil ducados, que valen seteçientas y cinquenta mil maravedís, en cada un año que tenía y llebaba el dicho Marques de Alcanizes y los demás sus antecesores, con cargo y obligaciòn de servir por su persona o la de su hijo en los casos referidos y con los çinco cazadores y siete moços de caza que, son doçe de a caballo, con que es obligado a servirme, a los cuales quiero que se les libre el bestuario que se les acostumbra dar, y os mando que en los mis libros y nóminas que tenéis asentéis al dicho condestable por mi cazador mayor y le libréis desde el día de la muerte de la dicha Marquesa (f. 132r) de Alcanizes en cada un año, en adelante, los dichos setecientos y cinquenta mil maravedís y el vestuario que se les suele dar a los dichos mis cazadores mayores en las nóminas. Y en el pagador donde se libra a los otros cazadores de la dicha mi çaça sus quitaciones, a los cuales mando que ayan y tengan por tal mi cazador mayor al dicho condestable y le obedezcan y respeten y guarden las órdenes que les diere en lo tocante a la dicha çaça y serviçio que han de hazer en ella y en su ausencia al dicho conde de Haro, su hijo. Y asentando el traslado deste mi álbala en los dichos mis libros, originalmente sobrescripto y librado de vosotros, se le volveréis para que le tenga por titulo del dicho officio por virtud del que mando le sean guardadas todas las honrras, graçias, merçedes, franqueças, livertades, esempçiones, preheminençias, prerrogatibas e inmunidades y todas las otras cosas que por raçon de ser mi cazador mayor deve haver y goçar y le deven ser guardadas según y tan cumplidamente como se husaron y guardaron y devieron husar y guardar a los otros mis cazadores mayores, sin que le

falte cosa alguna, que assí es mi voluntad. Y se declara que desta merced queda satisfecho el derecho de la media anata y deste titulo ha de tomar la raçón Don Melchor de Vera, cavallero de la orden de Calatraba, mi secretario del Registro de Merçedes, dentro de quatro meses. Fecha en Çaragoça a veinte y dos de Abril de mil y seiscientos y quarenta y quatro años. Yo, el Rey:

Yo Don Francisco de Prado Bravo de Mendoça, secretario del Rey nuestro señor la hiçe escribir por su mandado, firmada del Conde Duque como cavalleriço mayor =

**Instrucción al condestable de Castilla para el oficio  
de cazador mayor de la caza de volatería, 22 de abril de 1644**  
(AGP, Reg. 51, ff. 132v-134r)

La orden que vos, Don Bernardino Fernández de Velasco y Tobar, condestable de Castilla (a quien he nombrado por mi cazador mayor), havéis de guardar en este ofiçio y el conde de Haro vuestro hijo mayor, que ha de servir vuestras ausencias, es la siguiente:

- Havéis de tener particular cuydado de que la dicha caza esté siempre muy en orden y de que los caçadores sean muy suficientes y se exerciten y cumplan lo que por razón de sus ofiçios son obligados y que vengán a servir en entrando el hibierno lo más temprano que se pueda.

- Vos havéis de servir precissamente con los cinco cazadores y siete moços de caça, que son doçe a caballo, que conforme a vuestro título sois obligado, y los dichos cinco cazadores y siete moços de la caça han de ser hábiles y diestros en aquel ministerio, y no os havéis de servir dellos en otra cosa alguna en vuestra casa ni fuera della. Antes han de estar siempre ocupados en tener cuydado de los pájaros que estubieren a vuestro cargo y en darles el buen recaudo que habrán menester, y ellos y los moços de caça se han de presentar siempre que se hiçiere la paga a la dicha Casa de Castilla para que los reconozcan y sepan que tenéis el número que sois obligado y también han de hazer ellos dilijencia para certificarse de que tenéis los doçe cavallos de vuestro cargo en el tiempo que se ha de servir la caça, y desto tendrán particular cuydado.

- Tampoco havéis de poder servir a los demás cazadores de la dicha caza en ningún ofiçio de vuestra casa, ni en (f. 133r) otra cosa fuera della y del ministerio de la caza, ni permitiréis que ellos sirban a otra persona alguna el tiempo que tubieren asiento en la dicha caça, y esto se ha de executar precisamente. Ya havéis de tener particular cuydado de que los dichos caçadores tengan bien hatados losalcones y las demás haves de su cargo, y les den la comida y buen recaudo que hubieren menester, y para ser pagados de sus salarios çertificaréis o por vía aussencia o impedimento vuestro teniente de que han servido los dichos caçadores con sus personas y con los cazadores y moços de caza y cavallos que son obligados el tiempo que está ordenado, y la dicha certificación se pondrá originalmente en los libros de la contaduría de mi casa, y a los que faltaren en el servicio queden en hazer se les ara el descuento que os pareziere justo de su salario, sin dispensar en esto, y lo que estos desquentaren se repartirán entre los que hubieren servido y cumplido con sus obligaciones respectivamente, conforme al salario que cada uno tubiere, para que por este premio sirban con más cuydado.

- Quando vacaren algunas plaças de la dicha casa, por qualquier raçón o se hubieren de proveer de qualquier manera que sea, os informareis de las personas

que hubiere capaces y más a propósito para servir en ellas y me las consultaréis por escrito y avisaréis a mi secretario de obras y vosques de las personas que yo helijere para que les despache sus títulos.

(f. 133v) Y porque combiene que la caza este proveyda de muy buenos pájaros de todos géneros procuraréis siempre que se hubieren de comprar que se escojan los más aventajados de los bravos que se acostumbran traer de Camdia, Noruega, Flandes y otras partes por los preçios más acomodados que pudiereis y los repartiréis entre los caçadores, ordenándoles que ellos los hagan y exerçiten conforme a la capacidad e inclinazió que cada uno tubiere, para que en la caça aya todos géneros de buelos y sean muy buenos, y que los conserben y miren por ellos con particular cuydado y le tengan en el tiempo de la muda de que sean bien tratados, y siempre que la caça se juntare para mi servicio tomaréis (con interbenzió del contador de mi Casa de Castilla) quenta a los cazadores de los dichosalcones y pájaros que se les hubieren entregado y los que no las hubieren entregado y los que no los hubieren vivos darán satisfaçión por recaudos suficiétes de los que les faltaren, y si por su culpa y descuydo se hubieren muerto o perdido les descontaréis de sus salarios lo que os pareçiere, lo qual quedará en poder del pagador haziéndole cargo dello.

- No daréis sin mi lizençia ningún alcón ni otro pájaro de la caça ni permitiréis que le dé ni venda ni trueque ningún cazador, y si alguno lo hiciere le despediréis luego de mi serviçio y se proveerá otro en su lugar.

- Y para que se sepa y entienda de la manera (f. 134r) que se executa y cumple lo que aquí ordeno se asentará esta instruzió, juntamente con el titulo que os he mandado dar, en los libros de la contaduría de mi Casa de Castilla, y está original estará en vuestro poder y en el del dicho Conde de Haro, vuestro hijo, en vuestras ausençias para que todos cada uno en lo que le toca guardéis lo que contiene. Fecha en Çaragoça, a veinte y dos de Abril de mil y seiscientos y quarenta y quatro años.

El Rey

**Exenciones de monteros, ballesteros y de la caza de volatería  
(años de 1641, 1647, 1649, 1650, 1653, 1654)**

(AHN, Consejos, leg. 7124/4, s. f.)

(s. f. r) Según el ultimo estado que por disposición de ley tiene esta materia no pueden gozar de exempción de pechos en los lugares donde sirven más de veinte y quatro escuderos de a pie, sessenta ballesteros, veinte y quatro monteros de a cavallo, quatro monteros de aventura y quatro mozos, y estos sirviendo y todos los demás deben pechar, y assí se debe executar advirtiendo que esta exempción no se estiende a la latitud que suponéis (s. f. v) de que han de estar exemptos de todas las cargas concegiles porque se debe regular con lo que dispone la ley del año de quarenta y tres, en que se ordenó que todos los oficiales de la Casa y otros qualesquier vasallos y escuderos de a cavallo contribuyan con todo lo que pagan los cavalleros hijos de algo, sin embargo de qualesquier privilegios y con executarse estas leyes no es necesario nueva dezisión en quanto a las posadas yendo de camino y facultad de arma no hay ley ni privilegio (s. f. r) que lo exprese, y assí no conviene hazer nobedad en quanto al repartimiento de paja y zebada para la provisión de mis casas no representa la executoría y este punto se debe govarnar por la ley que dispone que los criados de la casa contribuyan con lo que los cavalleros hijos de algo, y assí se ha de guardar con los monteros, lo que se hiziere con ellos en los lugares donde vivieren, y para que se excuse que no exzeda el número de los que han

1641

Señor

En veinte y ocho de Henero deste presente año hiçe a Vuestra Magestad una consulta del thenor siguiente =

Señor, a una consulta que en 14 deste presente mes hiçe a Vuestra Magestad para que se sirviesse de nombrar un ministro de los de su Consejo para que jutamente con Don Fernando de Ojeda y conmigo examinasse el derecho que la montería tiene a que se les guarde sus exempçiones, fue Vuestra Magestad servido de responder lo siguiente =

Resolución de Vuestra Magestad - Vos decid las preeminencias primero, comunicándolas con Ojeda que después yo mandaré se vean =

En cumplimiento de lo qual, digo señor que las livtades de los monteros que han gozado de tiempo inmemorial a esta parte, por privilegios de los señores Reyes de Castilla, son las siguientes, y en cada una en particular citaré los instrumentos por donde constan, y el licenciado Don Fernando de Ojeda, asesor de la montería por Vuestra Magestad, dirá al pie desta consulta lo que siente dellas, como Vuestra Magestad, Dios le guarde, le ordena =

Exempçiones de la montería

- Son francos y exentos todos los monteros, y perssonas que ssirven en la montería de no pechar en ningún pedido, ni en moneda ni en otro pecho ni

que han de gozar conforme a la (s. f. v) ley se hará nómina y imbiar al Consejo de Hazienda para que vayan por sus nombres en las cartas de los repartimientos de los pedidos y monedas como se ordena por otra ley con que los monteros que huvieren de gozar no serán molestados ny se estenderá el privilegio más de los a quien toca.

repartimiento, derrama Real ni concejil, ni empréstidos, ni pedidos, ni derramamientos Reales ni conçexiles, ni otros qualesquier pechos ni repartimientos en qualquier lugar donde asistieren =

Por donde consta esta primera exención - Esta exención consta por los privilegios que los señores Reyes de Castilla concedieron a la montería y que se sacaron del archivo de Simancas en

primero de Março del año de 1636, con çédula de (s. f. v) Vuestra Magestad despachada en 12 de Junio de 1634, firmada de Vuestra Magestad y refrendada de Antonio de Alossa Rodarte, su secretario, cuyo traslado auténtico de ésta y de las demás exempçiones que en dicho archivo se allaron y que adelante se ará mençion queda en poder de la montería, a que me remito =

- Si están prendados los monteros por el dicho pedido o por otros qualesquier pechos, assí reales como conçexiles, se les han de bolver todas las prendas que les tomaren sin costa alguna.

Por donde consta esta exempción - Consta por los recados citados en la primera exempción =

- Que ningún alcalde ni juez de la Corte ni de qualesquier ciudades, villas y lugares de los Reynos pueda conozer de pleyto alguno que ante ellos o qualesquier dellos sea demandado por qualquier persona o perssonas, a los dichos monteros y demás perssonas en raçón de lo que dicho es =

- Consta por los recados citados en la primera exempción que se sacaron con çédula de Vuestra Magestad, como dicho es =

- Que no deven contribuir en el repartimento de la çevada ni paxa que se haçe en los lugares donde asisten para la cavalleriza de Vuestra Magestad ni en los repartimentos del serviçio real, soldados, guías, guespedes, vagajes, puentes ni fuentes, ni empedrados, monedas foreras ni otros qualesquiera =

Por donde consta esta exempción - Consta por un pleito que passó en el Consejo Real de Justicia ante el secretario Arrietta en que fue condenado el lugar de Fuencarral a que no repartiessse a los monteros cevada para la cavalleriza de Vuestra Magestad, y este pleyto y testimonios están en poder de la montería, a que se me remito =

- Que no se les pueda embargar ni tomar los cavallos que tubieren con que sirven a Vuestra Magestad para qualquier cavallería que se levante siendo suyos propios.

Por donde consta esta exempción - Consta esta livertad por una çédula de Vuestra Magestad despachada en 25 de Março de 1639 y refrendada de Don Francisco de Prado, secretario (s. f. r) de obras y bosques, a que me remito, que queda en poder de la montería =



- Quando los monteros caminan, vien sea con todo el cuerpo de la montería o por si solos, como vaian ocupados en servicio de Vuestra Magestad, goçan de los alojamientos de valde y los guespedes les dan y deven dar paxa, agua, sal, luz y serviçio de valde, y los mantenimientos ajustados y moderados precisos, y las justicias tengan obligación de alejallos deste modo =

Por donde consta esta esençión - Pruévase con el estilo que a seguido siempre la montería de alojarse y provisiones que sobre ello an despachado los monteros mayores y que se han observado en estos Reynos de Castilla, Portugal y Navarra, quando se han traydo perros destás partes, cuyos tantos están en el ofiçio de la montería =

- Que puedan traer como han traydo siempre puñales de monte y coletos, por el exercicio de sus ofiços.

- Pruévase lo que toca a los puñales con que Vuestra Magestad se los a dado algunas vezes de su Real haçienda = Y lo que toca a los coletos por la defensa con que han menester andar para guardarse de las fieras, como se vio en el Pardo la última asistencia que un puerco hirió a Gabriel de Miranda tan fuertemente y hubiera herido a otros sino hubieran llevado esta defenssa =

Las mismas preeminencias goçan las mugeres y hijos de los monteros con declaraçión de que si alguna dellas siendo viudas tomare estado desde entonçes no goçan dichas exempçiones =

Por donde consta esto - Consta por los recados citados cuyo traslado se hizo del Archivo de Simancas, como está dicho =

- Que los que pusieren pleyto a estos privilegios ante qualquier juez del Reyno no sean oydos ni conozcan de pleytto de alguno que sea demandado por qualquier perssona o perssonas =

Por donde consta esta gracia - Consta por los dichos recados traydos del Archivo de Simancas =

Estas son las exempçiones que los señores Reyes de Castilla han dado a la montería y sin las quales no pueden servir por la cortedad de sus plaças y mucho que gastan en el serviçio dellas.

(s. f. v) Y así conviene que Vuestra Magestad las confirme y mande poner sobre cédula suya, porque muchos monteros estienden sus preeminencias a más de lo devido y otros, que son pobres y no tienen maña para conservillas, las pierden todas, y ésta viene a ser matheria de Justicia, porque en consideraçión destos servicios y del poco fruto de las plaças han conçeðido los señores Reyes de Castilla estas exempçiones a la montería =

Lo que me pareçe poner en consideraçión a Vuestra Magestad es que aunque el Marques de Alcañiças fue con presupuesto (y yo le he seguido) de que los monteros mayores puedan, como en lo antiguo, dar títulos de monteros hasta que cumplan el número de los ducientos y seys, que refieren los recados citados del Archivo de

Simancas, es cossa que a podido passar guardándose mal las preeminencias, pero observándose es cossa de grande perjuicio para los lugares, pero muy conveniente que aya algunos servicios de monteros, porque ordinariamente ay muchas plaças que están en hijos pequeños de monteros y en hijas para cassar y en viudas para lo mismo, y es menester que aya quien las sirva por ellos, y aún número mayor, respeto de que antiguamente no había más que quatro carros de telas y oy ay más de veinte y dos con los carros de los clavos y otros aparejos, y está yntroduçido el exerçio de las vatidas y en ellas se mayeren quarenta y cinquenta lugares, y en los propietarios no ay monteros para esto, ni quedan monteros para el cuerpo de la montería y que executen órdenes que a cada passo se ofrezcan = Y assí, me parece que fuera de mucho serviçio a Vuestra Magestad que estos serviçios de monteros se redujessen a menor número, que puede ser treinta y seis, que es otros tantos, como ay propietarios, y que estos se consultasen a Vuestra Magestad y se les despachassen títulos de Vuestra Magestad de ayudas de monteros, por no dexar a advitrio de los monteros mayores la provisión de estas plaças, que por las exempçiones y por entrar a consulta en plaças propietarias, quando no ay hijos a quien dallas o por su (s. f. r) havilidad habrá gente muy a propósito que las sirva, y reduçidos los serviçios a este número, podría Vuestra Magestad a los demás que han servido mandar que se les guarden sus preeminencias otros tantos años como los que han servido, y que se les consultassen en las vacantes que hubiere de ayudas de monteros en este tiempo, con que Vuestra Magestad quedaría servido y los lugares donde asisten sin perjuicio, mayormente, que siendo vecinos de Madrid, como oy lo son los más, no tienen franqueças de que gozar respecto de que no viven en lugares cortos donde son útiles estas exempçiones, y la montería después que yo soy montero mayor, que a doçe años, han contribuydo en todos los repartimentos que se han hecho y donativos, como consta de las órdenes de Vuestra Magestad, con que no por esta grava y guardarles lo que es de justicia vienen a ser esentos de todo aquello a que los demás vasallos de Vuestra Magestad acuden y sirven. Si Vuestra Magestad lo resolviere assí como lo tiene mandado por la resolución de una consulta que hize a Vuestra Magestad en nueve de octubre de 1636, en que manda se guarden sus preeminencias a los monteros, y no he hecho despachar cédula desta orden por no dar motibo a que sin saverse particularmente las exempçiones en ella y expresarse puedan los monteros estén dellas a más de lo devido, ni dejar de gozar lo que es justicia, me parece deve servirse Vuestra Magestad de mandar declarar que la media anata de estas plaças sea moderada, y que despachándose de todo esto una cédula haga Vuestra Magestad executor della al asesor de la montería, pues es perssona tal como Don Fernando de Ojeda, y que sea juez conservador destas exempçiones, y en caso de agravio vayan las apelaciones a la Junta de obras y bosques con que de todos modos se asegura la justicia, y así mismo que siempre que los monteros o ayudas hubieren menester un tanto de esta cédula para sus exempçiones la pidan en

la secretaría (s. f. v) de obras y bosques y se les dé firmada de Vuestra Magestad y paguen de esta saca una media anata moderada, y que supla el ser corta la destas plaças, con que bentrá a interesar la Real haçienda de Vuestra Magestad cossa considerable, por ser muchos los casos que se ofrecerán y a los monteros no se les sigue perjuicio grande =

- Para mayor acierto desta proposición he llamado a Juan Matheo y Alonso Martínez, vallerteros de Vuestra Magestad, y preguntádoles si es neçesario para su Real Servicio estos serviçios de monteros y los que les parece preçisos y no excusables; y ambos juntos an sido de parecer que sean los treinta y seis dichos, y assí he propuesto este número a Vuestra Magestad, y consta sus dos votos por las certificaciones inclusas; en todo dispondrá Vuestra Magestad lo que fuere más de su Real servicio. Madrid, veinte y ocho de Henero de mil seisçientos y quarenta y uno.

Copia del parecer de Don Fernando de Ojeda - Las exempçiones y livertades contenidas en la consulta supra escrita del Condestable de Castilla, montero mayor de Vuestra Magestad, están ajustadas a los originales e instrumentos que en cada una se haçe mención y por las causas y raçones que a Vuestra Magestad representan y por otras muchas parece muy conveniente al Real serviçio de Vuestra Magestad que para mayor firmeça y observancia de las dichas exempçiones se confirmen por cédula de Vuestra Magestad, mandando en ella juntamente que el Condestable, montero mayor, y los que suçedieren en este ofiçio, tengan jurisdicción privativa para hazer guardar estas exempçiones y livertades a los monteros de Vuestra Magestad en casso que las justicias ordinarias los molesten y contradigan a ellas (como de presente ordinariamente lo hacen) (s. f. r), haciendo los autos judiciales el montero mayor para las hiniviciones de las Justicias y amparo y conservación de las dichas exempçiones, con acuerdo y parecer del asesor de la montería, por ser matheria que necesitta de notiçia de derechos, y esto me parece conveniente al servicio de Vuestra Magestad, en Madrid, a veynte y quattro de Henero de mil seysçientos y quarenta y uno. Don Fernando de Ojeda.

Supplico a Vuestra Magestad sea servido de mandar resolver esta matheria pues aun quando no interviniera el haverse de formar la compañía que Vuestra Magestad a mandado de la montería para que estoy esperando unos papeles que he pedido a Don Fernando Ruyz de Contreras, no puedo obrar en esta parte de las esenciones con acierto mientras Vuestra Magestad, Dios le guarde, no lo resuelve, y desta suspensión se sigue daño, assí a los lugares como a los monteros que viven en ellos. En todo resolverá Vuestra Magestad lo que más fuere de su Real serviçio. Madrid, 14 de Março de 1641.

(Madrid, 14 de marzo de 1641. El Condestable. Hace recuerdo a Vuestra Magestad de la consulta que hizo en 28 de henero deste año, cumpliendo con su orden (sobre las esenciones de la montería) incluyendo en este recuerdo copias de los

pareceres de Alonso Martínez y Juan Matheo, que remitió con la dicha consulta, y no duplica el traslado auténtico que se sacó del archivo de Simancas sobre las exenciones dichas por haber ydo a manos de Vuestra Magestad con la consulta citada de 28 de henero).

(s. f. r) Yo, Juan Matheo, balletero principal de su Magestad y su montero de a cavallo, certifico que aviendo visto una consulta que el Condestable de Castilla, montero maior, tiene hecha a su Magestad sobre las exenciones de la montería y aviéndome preguntado los servicios o ayudas de monteros que serán neçesarios para ellas, dixé a su excelencia que los mui preçisos eran treinta i seis porque se asegure tengan las plaças que están en viudas i hijos de monteros pequeños seruiçio efectivo = y assí lo afirmo y juro a Dios i a una señal de cruz como ésta (DIBUJO), que es de mucho seruiçio a su Magestad i cosa no excusable i particularmente si los dichos ayudas de monteros son vecinos desta corte o los más dellos con que a los lugares çircun vecinos no se les hará perjuicio por quanto las preeminencias serán útiles en ellos y en Madrid no tienen este veneficio, y de pedimiento de su excelencia i del asesor de la montería, di la presente en Madrid, a veinticinco de Henero de mill i seiscientos i quarenta y un años.

Juan Mateos

(s. f. r) Yo, Alonso Martínez, balletero de su Magestad, zertifico que haviéndome mostrado el Condestable de Castilla, montero maior, una consulta que tiene hecha para su Magestad en raçón de las exenciones de la montería, y preguntándome los servicios o ayudas de monteros que son nezesarios para ella = Me parece los muy preçisos y no excusables treinta y seis, que es el mismo número que los monteros propietarios = Y, así mismo, que en lugar de monteros pequeños, viudas y donzellas que tienen merced de plaças para tomar estado se les ponga seruiçio además de los dichos treinta y seis, por quanto unos y otros son menester forzosamente para el seruiçio de la dicha montería, y sin ella no se podrá acudir al seruiçio de su Magestad, y así lo juro a Dios y a una cruz como ésta (DIBUJO), y de pedimiento del dicho Condestable y de Don Fernando de Ojeda, asesor de la montería, di la presente. En Madrid, a veynte y ocho de Henero de mil y seiscientos y quarenta y uno.

Alonso Martínez

(s. f. r) Al n° 5, libro 34

En el lugar de Fuencarral, jurisdiziión de la Villa de Madrid, a veinte y siete días de el mes de Diziembre de mil y seis cientos y quarenta y siete años, estando en las casas de el ayuntamiento de el dicho lugar, a son de campana tañida, según y como lo an y tienen de costumbre de se juntar para tratar y conferir las cosas tocantes y convenientes al seruiçio de su Magestad, y pro común de el dicho concejo y vezinos

de el dicho lugar, estando presentes Grabiél López Fernández y Miguel Asensio, alcaldes de ordinarios en el dicho lugar, y Francisco Asensio y Sebastian Texedor, rejidores en él, y Alonso Magarra, procurador síndico general de el dicho concejo, y Diego Muñoz y Pedro Pérez y Juan Pérez y Juan Asensio y Bartolomé de Esteban, criados de su Magestad, y Francisco Serrano, el Biexo, y Andrés Asensio y Francisco San Martín, y Antonio Martín y Sebastián de Ynés, y Pablo Crespo y Bartolomé Rodríguez y Gregorio Crespo, Pedro Serrano, Eugenio Aguado, Juan Carabachel y Pedro Terrero, todos vecinos de el dicho lugar y otros municipios más vezinos de él, que por ebitar prolixidad aquí no van ynseros y declarados.

(s. f. v) Y estando todos juntos unánimes y conformes de un acuerdo y parezer ynemine discrepante, prestando como por la presente prestaban voz y cauzidar los presentes por los ausentes y venideros, de rrato grato indicativa, solbendo en forma de fianza para que estarán y posarán por lo en esta escriptura de contrato contenido =

Por tanto, por tenor de la presente, dixerón que por quanto en este dicho lugar, de mucho tiempo a esta parte, an tenido muchos pleitos y litigios sobre las preminenzias y exenziones y libertades que an de gozar en este dicho lugar los monteros de la Real Caza y Montería que en él viven y rresiden, y por ebitar los pleitos y disgustos que entre entrambas partes ay, y quedasen los unos y los otros quietos y pazíficos, se conformaron se juntasen entrambas partes en casa de el señor Presidente de Castilla, como se hizo, estando presentes los señores Presidente de Castilla y su excelencia de el Señor Marqués de Carpio, y algunos monteros de la casa rreal montería y los alcaldes, procurador y otros vezinos de el dicho lugar; por vía de concordia se acordó en la dicha junta que a este lugar y sus vezinos se les guardasen las preminenzias, exenziones y libertades que se guardava los lugares de Carabanchel de arriba y Carabanchel (s. f. r) de abaxo, por estar aloxados en ellos los cazadores de la bolatería, de lo qual se abía de despachar prebilexio de su Magestad en favor de este lugar en toda forma, y se puso en execuzión, como se hizo y está despachado, con calidad y condizión que a los de los monteros se les guarde las exenziones y libertades que se guardan en los dichos lugares de Carabanchel a los cazadores de la bolatería = Y estando despachado el dicho prebilexio, como dicho es, en favor de este dicho lugar, a habido diferencias en la forma de como se avían de entender las preeminenzias que en este dicho lugar se an de guardar a dichos monteros = Y abiéndose juntado en Casa de Diego Ponze, theniente de montero mayor, y algunos monteros de la dicha real montería, juntamente con su merced de la Vuestra Magestad = y de la otra la justicia de este dicho lugar, estando todos juntos unánimes y conformes de un acuerdo y parezer, por vía de concordia, asentaron y capitularon las preeminenzias, exençiones e libertades que se an de guardar a los dichos monteros, así propietarios (s. f. v) como supernumerarios, subalzados y viudas, que en este lugar ay al presente y hubiere de oi en adelante, que son las siguientes:

### Capitulaciones

1. Primeramente, se acordó en el dicho lugar fuesen aloxados y se aloxasen en él hasta treinta y seis monteros, en que an de ser y entrar jubilados, propietarios, supernumerarios, viudas y cirujano y criado de el dicho theniente de montero mayor y ayuda del alguacil de telas, y que este número no se pueda acrezentar por ninguna causa ni rrazón que sea.

2. Ytem, se acordó que los dichos monteros, viudas y jubilados, hasta los dichos treinta y seis, en todos ayan de pagar la alcabala que causaren de las ventas que hizieren, ansí muebles como rraíces, por el prezio que lo pagaren los demás vecinos del dicho lugar, sin alterar ni ynobar con ellos en manera alguna, y que si por no alcanzar a pagar a su Magestad, Dios le guarde, con las ventas que se hizieren, lo que se debe pagar en cada un año, los juro situados que tiene sobre dichas alcabalas se rrepartiere la falta por vezindad del dicho lugar, los dichos monteros no an de pagar de esta vez y rrepartimiento cosa alguna, porque nesta parte an de quedar libres dichos monteros.

(s. f. r) 3. Con calidad que no an de pagar cosa alguna de dos por ziento de ninguna cosa que vendieren de vienes suyos propios, ansí muebles como rraíces, y semovientes, pero si los dichos monteros compraren en ferias o fuera dellas algunas mercadurías de ganados o otras cosas de qualquier género, calidad o condizi3n que sean para lo bolber a vender, ansí labrándolo en su casa y vendiéndolo después de labrado, o enser como lo compraron, destoy ayan de pagar dos por ciento, como lo que adeudaren para arrendamiento de rrentas decimales de qualquier género que sean, y lo bolbieran a vender beneficiado o enser, que tanbién de esto an de pagar lo nuebo ynpuesto de dos por ziento.

4. Y es condizi3n que los dichos monteros, ansí propietarios como jubilados, supernumerarios, viudas y cirujano que fueren cosecheros de bino y lo enzerrasen en sus casas de sus cosechas no an de pagar sisas de el vino que gastaren en sus casas. Y porque destoy no an de pagar sisas ningunas, excepto si vendieren alg3n vino en sus casas por taverna o en otra manera con medida menor que destoy an de pagar (s. f. v) la sisa, porque ésta la dexan pagada los compradores, y esto se entiende el tiempo que este dicho lugar lo tubiere por encabezamiento de su Magestad, porque si se arrendare a terceras personas y hubiese litigio con las tales personas arrendadores lo an de litigar los dichos monteros con los tales arrendadores que tubieren las dichas sisas, y este litigio no a de correr por cuenta del dicho lugar.

5. Y es condizi3n que los dichos monteros propietarios, jubilados supernumerarios, viudas y cirujano an de ser libres de todos los pagos rreales y conzejiles y otros rrepartimientos que en este dicho lugar se hizieren ordinarios y extraordinarios y nuebamente acrezentados o se acrezentaren en este dicho lugar por qualquier titulo o rraz3n que se a de tomar de los declarados sin poder cargar cosa alguna dellas de guespedes ni an de tener otra carga alguna.

6. Con calidad y condición que si en este dicho lugar ubiere o rresidiere con su cassa y familia por alojamiento algún montero de los quatro de a caballo, que ay en la dicha rreal montería, se le aya de dar zebada y paxa para su caballo, y ansí mesmo se le aya de dar al alguazil de las telas, que al presente lo aya o delante fuere, la zebada a la tasa de su Magestad, y la paxa por solas de marcar como lo pagare su Magestad, Dios le guarde, en (s. f. r) los lugares donde se hizieren rrepartimientos para los rreales caballerizas, y se le a de dar a cada montero de a caballo y alguazil de telas que asistiere en este dicho lugar a cada uno sesenta fanegas de zebada y treinta y seis sacas de paxa, y esto se entiende se a de entregar en el mes de agosto de cada un año, pagándolo de contado, porque no pagándolo en el dicho mes de agosto no an de tener derecho los dichos monteros ni alguaziles de telas a lo pedir, ni el dicho concexo a se lo entregar.

7. Y es condición que a los monteros que vivieren en el dicho lugar no pasando de los treinta y seis rreferidos de propietarios, jubilados supernumerarios y viudas y cirujano y ayuda y criado que no tubiere casas u ayuda propia para poder vivir en ella, este concejo queda obligado a les dar casa de aposento donde vivan y moren, las quales an de ser de las que se alquilen en este dicho lugar, ni las mejores ni las peores = Y sino hubiere casa de arrendamiento que se les pueda dar este concejo queda obligado a les dar y pagar doçientos reales a cada montero que no tubiere casa propia, para que con ellos busquen casa donde vivir y morar = esto se entiende viviendo en este dicho lugar y no de otra manera.

8. Y es condición que los dichos monteros que an de rresidir y morar en este dicho lugar se les a de dar en la carniçería de dicho lugar las carnes que hubieren menester para sus casas (s. f. v) y los despoxos de las dichas carnes por los preçios justos a que estubieren obligados los obligados de dichas carnicerías, con más las sisas para su Magestad, y sin otra carga ninguna, rrepartiendo los dichos despoxos entre los vezinos del dicho lugar, dando a la clerezía una terzia parte dellas y otra terzia parte a la justicia y rregimiento y personas onrradas del dicho lugar = y otra terzia parte a los dichos monteros, propietarios, jubilados, supernumerarios y viudas, cirujano, criados y ayuda, hasta salir en sol una ora, porque de allí en adelante a de poder disponer la justicia para quien lo pidiere, porque no se pierda lo obligado.

9. Y es condición que los rrepartimientos que se hizieren a dicha montería en virtud de cédulas reales y probisiones de rreal concejo antes que dichos monteros despachasen la última zédula rreal que su Magestad, Dios le guarde, les hizo merced en la ziadad de Zaragoza, el año pasado de mil y seisçientos y quarenta y seis, lo ayan de pagar de contado, excepto el rrepartimiento de soldados.

10. Y es condición que las dichas exenziones y libertades se les ayan de guardar y cunplir en el ynterin, y entre tanto que su Magestad, Dios le guarde, guardare al dicho lugar el dicho pribilexio, que en favor del dicho lugar mandó despachar (s. f.

r), en quince de agosto deste presente año de mil y seiscientos y quarenta y siete, su Magestad, Dios le guarde, le mandare rrebocar el dicho prebilexio este día, a de zesar esta concordia y a de ser en si ninguna y de ningún valor ni efecto.

11. Y es condizión que esta escriptura de concordia la a de probar y rratificar su excelencia de el señor Marqués de el Carpio, y no aprobándola sea en sí ninguna y de ningún valor ni efecto = Y así mismo acordaron que las escobas y tomillos que hubiere y se criaren en la dehesa de Valdelatas de este dicho lugar se guarden sin que se arranque cosa alguna ni parte dello, lo qual pueda guardar y denunziar la guarda que estubiere puesta en ella por su excelencia de el señor Marqués del Carpio durante los días que por su excelencia estubiere la caza de la dicha dehesa, y la dicha guarda aya de denunziar ante los alcaldes del dicho lugar o qualquiera dellos, y no ante otro ningún juez, y la mitad de la dicha denunziación a de ser para las dichas guardas = Y la otra mitad para este concejo, y no pueda quitar prendas al tal denunziado sino hazer la dicha denuncia ante los dichos alcaldes = las quales dichas capitulaciones y condiziones que en esta escriptura van declarados todos los dichos vezinos las loaron y aprobaron y rratificaron y dieron por buenas y se obligaron con sus personas y vienes y los vienes y rrentas de este concejo, muebles y rraíces avidos y por aber (s. f. v) a las guardar y cumplir por esta carta, dieron y otorgaron todos su poder cumplido a las justicias y jueçes de el rrey nuestro señor, de qualesquier partes que sean, que desta causa puedan y deban conozcer al fuero y jurisdiziõn de los señores alcaldes de la casa y concejo de el Rey nuestro señor y a su correjidor de la villa de Madrid y a sus tenientes en el dicho officio y a qualquiera de sus merçedes y an solidum, para que los compelean y apremien al cumplimiento y paga de lo en esta escriptura contenido, que lo rreavrieron por el juez competente, dada y pronunziada en authoridad dél o sojuzgada por los susodichos, y cada una y en solidum consentida en testimonio y grandeza, de lo qual otorgaron la presente escriptura de contrato y concordia en la forma que dicha es, ante my, el presente escribano, siendo testigos Pedro Esteban y Pedro González y Juan de Olías, vezinos de el dicho lugar, y los otorgantes a quien yo reconozco, los que supieron firmar lo firmaron y por los que no = Gabriel López Fernández, Miguel de Asensio = Alonso Magarra = Miguel Torrejón y Belasco = Pedro Pérez = Alonso Martín, (s. f. r) Pablo Crespo = Pedro Crespo = Pedro Rramírez, Joseph Rrobledo = Pedro de la Fuente Torrejón = Pedro Sánchez = Julio Rrafel = Pablo de Aparizio de Ortega = testigo = Pedro Estevan de Vera = pasó ante mí Luis Esteban; y yo, el dicho Luis Esteban, escribano de número y concejo de el dicho lugar de Fuencarral, fui presente y lo fiçe escribir y queda su rregistro en papel del sello quarto, y en fe de ello lo signe = en testimonio de verdad Luis Esteban Escrivano =

Firmado y sellado fue este traslado por mi Pedro Esteban Vera, escrivano de número y concejo de este lugar de Fuencarral, jurisdiziõn de la Villa de Madrid, de pedimento de el señor Don Antonio de Berzosa, caballero del ábito de Santiago,



teniente de montero mayor en este dicho lugar de Fuencarral, en nueve días del mes de febrero de este año de seiscientos y cinquenta, y concuerda con su original que queda en un poder a que me refiero, y en fe de ello lo sygne y firme.

En testimonio de verdad

Pedro Estevan de Vera

(s. f. r) Al nº 6 - Lº 34

El Rey = Por quanto en 24 de Mayo del año pasado de 1649 mandé despachar la cédula siguietnte =

Sobre carta de la provisión de el Consejo = El Rey = Por quanto a pedimento del Duque de Pastrana, caçador mayor que fue de mi çaça de volatería, se despachó por los de mi consexo, en 28 de Junio de año de 1613, una provisión del thenor siguietnte = Don Phelipe (Vª) = A todos los correidores asistentes, gobernadores, alcaldes mayores y ordinarios y otros jueces y justicias qualesquier de todas las ciudades, villas y lugares de los nuestros reinos y señoríos a quien en esta nuestra carta o su trattato signado de escrivano fuere mostrada, salud y gracia, sepa que Diego García de Meñaca en nombre del Duque de Pastrana, nuestro caçador mayor de la çaça de volatería, nos hiço razón que para la buena administración de la dicha çaça y que en ella fuésemos más bien servidos combenía se le diese a su parte nuestra carta y provisión para que le fuesen más bien guardadas todas las prerogaciones, preeminencias, exempciones y libertades tocantes y pertenecientes al dicho ofiçio y ministros dél, según y como se avían dado y avían sido guardadas a sus antecesores en el dicho ofiçio. Y para las cosas y casos contenidos y declarados en las dichas provisiones y nos supplicó se la mandasemos dar para el dicho efecto o como la nuestra merced fuese, lo qual visto por los del nuestro Conssejo fue acordado que devíamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha raçón, y nos tubímoslo por bien, por la qual os mandamos a todos y a cada uno de vos, dicho es que cada y quando que el dicho Duque de Pastrana y qualquier o qualesquier de los otros caçadores nuestros fueren o estubieren en qualquier de las dichas ciudades, villas o lugares le agáis dar y deis buenas posadas en que posen ellos y sus ombres y vestias sin dineros, que las dichas posadas no sean mesones y les deis y agáis dar viandas, y los otros mantenimientos que menester ubieren a precios raçionables según y como se hazen sin se los encareçer, y les deis y agáis dar aves para (s. f. r) losalcones, pagando ante todas cosas por cada gallina dos reales y medio y por cada pato tres reales, y por cada pollo un real y por cada par de palominos medio real, y los dexéis y deis lugar que puedan caçar en qualesquier de esas de las dichas ciudades, villas y lugares y sus términos por qualesquier montes y de esas y otros qualesquier lugares, aunque las tengáis y estén bedados, y así missmo les dexéis y consintáis traer armas aunque estén vedadas, lo qual es nuestra merced, y mandamos que se aga y cumpla así, sin embargo de qualesquier cartas y previlexios que de los señores Reyes de

gloriosa memoria y de nos tenga qualquiera o qualesquier personas, y los dexéis y consintáis pasar y que pasen libremente sin que paguen portazgo, diezmo ni servicio, ronda ni cartelería ni otro derecho alguno por qualesquier puertos y lugares y pasos de esas dichas ciudades, villas y lugares, y los dexéis y consintáis tomar palomas para los dichosalcones en qualesquier partes y lugares con redes y otros armadixos qualesquier que ellos quisieren, con tanto que sea media legua fuera de los dichos lugares, lo qual mandamos que no se entienda en lo que toca a nuestros catariveras, porque aquellos no tienenalcones y no an menester aves para ellos, salvo para lo de traer las armas y ser aposentados, y pacer de los prados con sus vestias como los otros caçadores nuestros conforme a esta nuestra carta = otro sí, os mandamos que no consintáis ni deis lugar que resuelbam ruido alguno con ellos ni con alguno dellos más antes los defendáis de qualquier o qualesquier personas que los quieran açer qualquier mal y daño u otro desaguisado alguno, y los dexéis y consintáis paçer con sus cavallos y bestias en qualesquier prados y pastos o deesas vedadas, y en otros qualesquier lugares sin pena ni calumnia alguna, que yo por la presente les tomo y rreçivo a todos ellos, son mi guarda, seguro y amparo (s. f. v) y defendimiento real, y si lo hacer y cumplir no quisieredes o algún impedimento o estorvo en ello pusieredes mandarnos a qualesquier justicias que con esta nuestra carta o con el dicho su trattato signado como dicho es, fueren requeridos que proçedan contra los tales y contra cada uno dellos, y contra sus vienes a las mayores penas civiles y criminales que allaren por fuero y por derecho como contra aquellos que quebrantan siguro puesto por su Rey y señor natural, lo qual mandamos se guarde y cumpla, sin embargo de la tasa antigua y leyes que çerca dellos disponen, la qual para en quanto desto abrrogo quedando en su fuerça y vigor para lo demás y los unos y los otros no fagades endeval, so pena de la nuestra merced y de 100 maravedís para nuestra cámara, sola qual mandamos a qualquier servicio os lo notifique y de testimonio dello, dada en Madrid a veinte y ocho días del mes de Junio de mill y seiscientos y treçe años = El Marques del Valle = El licenciado Don Martín Fiz Porto Carrero = El Doctor Don Diego López de Salcedo = Yo Gerónimo Núñez de León, servicio de cámara del Rey nuestro señor, le fue escribir por su mandado con acuerdo de los señores del Real Consejo, Jorxe Obalde Vergara = Y aora aviéndoseme de pressidido por el Condestable de Castilla, mi caçador mayor, las flexaciones, molestias y agravios que los mis caçadores, catariveras, referos y demás oficiales de mi Real caça de volatería reçiven en diferentes partes de las justicias de las ciudades, villas y lugares donde son vecinos y rresiden con sus casas, y que no se les guarda ni quieren observarseles lo contenido en dicha proviisión, ni las exempciones, inmunidades y previlexios que de tantos años a esta parte están concedidos por los señores Reyes mis projenitores a los gremios de mi caça de volatería y montería, obligándolos a la paga y contribución de los pechos, repartimientos y derramas que haçen (s. f. r) sacándoles prendas para ello de que an resultado y rresultan muchos inconbenientes y pleitos con los concejos y

ayuntamientos de las dichas ciudades, villas y lugares donde residen, con que los dichos mis caçadores, rederos y demás personas se ayan vexados y molestados en tan gran manera que no pueden acudir a mi Real servicio suplicándome que para evitar todos estos daños y los inconbenientes que se an seguido y siguen de lo referido, fuese servido de mandar despachar mi Real cédula para que a cada uno dellos se les observen y guarden las prerrogativas, mercedes y franquezas que les tocan, y se les deven guardar y observar, y atendiendo a ello y a otras justas causas y consideraciones, lo e tenido y tengo por bien, y por la presente es mi voluntad y mando que desde aquí adelante perpetuamente para siempre jamás se le observen y guarden a los dichos mis caçadores, rederos, catarriberas y demás personas que sirven con nombramiento mío, del caçador mayor sean libres, exemptos y francos de todo jenero de pechos, contribuciones, derramas y rrepartimientos reales y concexiles en conformidad de los dichos previlexios y provisiones cuyo tenor y forma lo es aquí por inserto e incorporado de berbo ad berbum y que si algunas prendas se les ubieren sacado por rraçón de lo referido, se les buelban y rrestituyan libremente, y atendiendo a la cortedad de sueldo que goçan y ser el gasto que tienen muy grande, sirviéndome con dos cavallos y un caçador de su cargo y sustentando tresalcones cada uno y los catarriberas y demás oficiales con un cavallo, tengo por bien y mando que para mayor socorro y alivio se les den en los mataderos de las ciudades, villas y lugares donde estubieren, que se mataren carnero macho y vacas, los coraçones que hubieren menester para el sustento de losalcones, pagando por cada coraçón de vaca diez (s. f. v) y ocho maravedís, y por el de carnero y macho a quatro maravedís, y los desposos y aparexos de precio justo y que se suelen y deven dar a los de mi Cossejo y demás criados míos; y demás desto es mi voluntad que como a tales se les permita el poder traer libremente pistolas y qualesquier armas ofensivas y defensivas aunque sean de las prohibidas y vedadas en qualesquier partes y ciudades, villas y lugares destos mis Reinos y señoríos, y en mi Cortte = declarando como declaro que en ella no an de poder traer las dichas pistolas sino fuere yendo de camino, sin embargo de qualesquier cédulas y pragmáticas que sobre ello aya que para en quanto a esto dispongo con ellas y las abrrogo y derogo caso y anulo y doy por ninguna mas y de ningún valor y efecto, quedando para en todo lo demás en su fuerça y vigor, y si lo contenido en esta mi çédula y qualequier cosa y parte dello no tubiere cumplido efecto ni se observare por las justicias de los dichos lugares, siéndoles echa notoria y rrequeridoles con ella mando al dicho caçador mayor que al presente es o adelante fuere, que con el asesor de la dicha mi caça, proceda contra los inobedientes y transgresores y lo agan guardar y cumplir y executar sin consentir que ninguno dellos sea molestado en cosa ni en parte de lo referido y que se les restituyan y buelban las prendas que se les ubieren sacado y los ampare y mantenga en la observancia y cumplimiento de las dichas exemptions y privilegios, y conozca de todas las causas y casos convernientes y dependientes a ellos, así civiles como criminales, y a lo en esta

mi cédula referido, que para todo lo susodicho les doi poder y facultad y comisión, en forma y le nombro por juez probativo para todo ello, y además de lo referido quiero y es mi voluntad y doi comisión al dicho mi caçador mayor para que con su asesor conozca de todos los casos delitos y excesos que conmetieron çivil y criminalmente los dichos mis (s. f. r) caçadores, catarriberas y demás personas que sirven en mi caça, y están a orden de mi caçador mayor, porque como quiera que cometan algún delito en la caça o fuera della a de conoçer que privativamente el dicho mi caçador y sala de alcaldes de cortte y todas y qualesquier justicias ordinarias a los quales yo desde luego los hinivo y doy por hinividos, y las apelaciones que se ynterpusieren en de los autos y sentencias que por el dicho mi caçador mayor y su asesor se dieren mando, se lleven a la Junta de mis obras y vosques y que estorguen para ante ella las que conforme a derecho y justicia ubiere lugar y no para ante otro ningún tribunal que así combiene a mi servicio adbirtiendo que desta mi provisión y preeminencias an de usar solamente aquellas personas que sirven en mi caça de volatería y tubieren tittulo mío y del dicho mi caçador mayor por quanto tengo resuelto que los mançevos de mi caça sirvan con titulo de mi caçador mayor para mayor servicio nuestro de que ay despachada cédula, fecha en Madrid a veinte y quatro días del mes de mayo, de mill y seiscientos y quarenta y nueve años = Yo el Rey, por mandado del Rey nuestro señor, Don Francisco de Prado.

(s. f. r) Phelipe Sánchez, nº 9 - Lº 34

1650

Que las competencias se vean por los dos asesores del Bureo

Señor

En el Conssejo se a visto lo que Vuestra Magestad, por su real decreto, a sido servido de disponer en respuesta a la consulta que el Conssejo hizo a Vuestra Magestad sobre el modo que se a de tener en determinar la competencia que está formada entre el Tribunal de los Alcaldes y el Bureo, mandando que de la misma manera que de cada tribunal se juntan dos con el Conssejo para determinar las competencias que se ofreçen esa misma forma se aya de guardar en la que ocurrieren del Bureo, pues ay la misma raçón y pareçe conviene que aya quien la represente y diga en que se funda la pretensión del conocimiento de la caussa.

Y habiendo reconocido el Conssejo los inconvenientes que resultan desta nueva introduçión le a parecido no cumplía con su obligación, sino diera quenta a Vuestra Magestad del modo y estilo que siempre se a tenido en resolver estas comptencias, porque no vienen ministros de los demás tribunales a determinarlas con el Consejo, sino solo el Conssejo las resuelve y determina.

Si la competencia es del Conssejo de hazienda, dos del Conssejo, que son de aquel tribunal, y asisten en él por la tarde con otros dos del Conssejo la determinan.

Y si la competencia es del Conssejo de Órdenes (s. f. v) dos ministros del Conssejo que lo han sido de aquel Conssejo con otros dos del Conssejo las resuelven, y sino ay

ministros que lo ayan sido del de órdenes, se nombran ministros del Conssejo que tengan haviso, que la determinen sin que ninguno de aquellos tribunales aya venido al Conssejo ni juntádose con él para decidir estas competencias.

Este es estilo inconcluso y corriente conforme a la ley, y que siempre se a guardado y observado en estos negocios, y si se hiziese lo que pretende el Bureo, pretenderían lo mismo los del Conssejo de órdenes y hazienda, alterando el uso y costumbre usada en esta materia.

Y en la vista dellos no falta quien de la razón y la defienda por cada tribunal, asistiendo las partes y sus abogados que la proponen y dan a entender, defendiendo sus litigantes y ponderando sus derechos con muchas horas y esfuerço con que pareçe cesa la razón porque deban asistir los del Bureo.

Y si todavía le parece a Vuestra Magestad vengan dos del Bureo, podrían ser los dos del Conssejo, que son asesores del Bureo, para que las vean con otros dos deste, y determinen como en órdenes y hazienda.

Esto representa el Conssejo a Vuestra Magestad para que se sirva de mandar no se aga novedad sino que se guarde el estilo que siempre se a tenido en estas competencias. Madrid, y Julio 14 de 1650.

(s. f. r) Al nº 5, Libro 34

Señor

Por Decreto de 24 de Henero deste año fue Vuestra Magestad servido de mandar se viese en el Consejo un memorial que avían dado los monteros y se consultase lo que pareçiese sobre lo que representavan.

- El qual se reduçia a que avía más de un año que presentaron en el Consejo una çédula de preeminencias que Vuestra Magestad les avía conçedido en 23 del mes de Abril del año pasado de 650 para que se les diese sobrecarta y no se acavaba de despachar antes se avía proveído auto de no aver lugar por aora, y suplicavan se tomase resolución y despachase la sobrecarta, y viendo la dilación dieron otro memorial a Vuestra Magestad que remitió al Consejo con Decreto de 5 de Marzo insistiendo siempre en que se sobrecarte la referida çédula, no obstante el auto del Consejo; y en él ordena Vuestra Magestad se le consulte también lo que pareçiese.

- En observançia destes Decretos se mandaron juntar los papeles que hubiese sobre pleitos que se avían ofreçido entre la bolatería y montería con los Caravancheles y Fuencarral (lugares donde tienen su aposento) y lo viese el fiscal de Vuestra Magestad y con lo que respondiese se bolviesen al Consejo.

(s. f. v) - Executose así, y en los pleitos que se juntaron se hallaron dos executorías que tiene el lugar de Caramanchel: Una litigada por el dicho lugar porque las que introdujo en el Consejo del Marques de Alcañizes, cazador mayor, de que los molestava porque proçedían contra Pedro Barragán, Alonso del Moral y Francisco Fernández Manzano, cazadores y catariveras en razón de que pagasen el

servicio ordinario y extraordinario y contribuyesen en el repartimiento que se les hacía como a los demás vecinos para la provisión de la Casa de aposento, paja y cevada de la dicha caza, y hubo sentencia de vista en 17 de Diciembre de 639 y de revista en 9 de octubre de 641 en que fueron condenados los cazadores que de allí adelante pagasen como los demás pecheros en los repartimientos que el Consejo les hiciese para pagar el aposento, cevada y paja de la Casa = y otra litigada el año de 615 ante Don Juan de Chábez y Mendoza siendo alcalde de corte, en que Gaspar Barragán en nombre de los demás cazadores puso demanda al lugar de Caramanchel en orden a que la caza de la bolatería no estuviese obligada a pagar ningún tributo, servicio ni portazgo, paga ni ronda ni otro ningún derecho, y se les bolviesen las prendas que se les huviesen sacado, y por sentencias de vista y revista fue absuelto y dado por libre el Consejo de la (s. f. r) demanda de los dichos cazadores.

- Y también se juntó la concordia tomada entre la montería y el lugar de Fuencarral donde está aposentada, porque en principio de Julio del año de 647 remitió Vuestra Magestad un Decreto al presidente del Consejo en que se sirvió de decir que entre los monteros y el lugar de Fuencarral se avía ajustado lo que entre ellos se avía de observar y avía venido en ello, y ordenaba al Consejo se diesen los despachos y se observase con Fuencarral lo mismo que con los Caravancheles, y lo que la concordia contenía era que no pudiesen ser los monteros más de treinta y seis personas, entrando viudas y jubilados, y con vista del Decreto y concordia mandó el Consejo lo viese el fiscal, y aviendo respondido que lo avía visto, salió auto de la sala de gobierno en 19 de Julio del dicho año de 647 en que se mandó que por aora se despachase privilegio a *Fuencarral en conformidad de la orden de Vuestra Magestad*.

- Haviéndose llevado todo al fiscal respondió que no se debía sobrecartar la dicha cédula porque no constara de contravención alguna y sin ella no se podía tratar deste punto sin dar primero traslado a Fuencarral y a los demás lugares donde los monteros pretendían se les guardasen sus preeminencias (s. f. v) por tratarse de su perjuicio.

- Y con la respuesta del fiscal se bolvió a ver hallándose presente el Agente de la montería = *Y es de parecer el Consejo* que ante todas cosas se deve mandar dar traslado y hacer notoria la referida cédula al lugar de Fuencarral y a los demás donde habitaren los monteros para que aleguen lo que tubieren que decir porque sin oyrlos no se quede ningún derecho sobrecartar en justicia lo conçedido por gracia, y con lo que alegaren los dichos lugares se hará justicia, teniendo siempre atención a lo que Vuestra Magestad ordena en razón de que se atienda a la pretensión de los monteros.

- Viose también en el Consejo otro decreto de Vuestra Magestad de 7 del mes de Abril en que se sirvió de decir que por parte de los que le sirven en la Real Casa de la Bolatería se le avía representado que los señores Reyes predeçores y Vuestra

Magestad tenía concedidos a los lugares de Caramanchel diferentes exenciones por razón de que se alojan en ellos los cazadores catariberas a los cuales querían obligarles a contribuir en las cargas concejiles para cuyo fin les mobían muchos pleitos, y suplicavan a Vuestra Magestad que para escusar embaraços y molestias fuese servido de mandarles guardar sus preeminencias (s. f. r) según las çédulas reales que les están despachadas, y porque tenía por bien se hiçiese así, encargava al Consejo se tuviese con esta atención.

Y lo que en esto se ofrece que representar a Vuestra Magestad que hasta aora no a pareçido en el Consejo el Agente de la Bolatería a proponer queja alguna sobre la contravención de sus exenciones, y quando la propongan oyendo a las partes se hará justicia como siempre lo acostumbra el Consejo. Madrid a 16 de Mayo de 653.

(s. f. r) nº 5 - Lº 34 Forma de preeminencias a los de la bolatería y monte, 1654

Señor

Por Decreto de Vuestra Magestad, de 13 del mes de Abril deste año, se sirvió de decir el Conçejo,

- Que por cédula de 23 de Abril del año pasado de 650 havia concedido Vuestra Magestad a su Real montería todas las onrras, exenciones, inmunidades y franqueças que se guardavan a los cazadores de bolatería nombrando en ella por juez privatibo al montero mayor para que con su asesor hiçiese observar los privilegios y todo lo demás en ella contenido, y porque Vuestra Magestad avía entendido que por el Conçejo se embarazan a la execución, sería bien se diese quenta a Vuestra Magestad de los motibos que se ofrecían para no dar lugar al uso de la dicha cédula, y se ejecutase así para que Vuestra Magestad resolviese lo que tubiese por más conveniente.

- Y para cumplir mejor con la orden de Vuestra Magestad se reconoció una consulta hecha por el Conçejo en 16 de Mayo del año pasado de 653 en respuesta a otro decreto de 24 de henero del mismo año en que mandara Vuestra Magestad se diese sobre carta el uso de la dicha çédula, y fue el Conçejo de parecer se hiçiese notoria la referida çédula al lugar de Fuencarral y a los demás donde habitasen los monteros (s. f. v) para que alegasen lo que tubiesen que decir, porque sin oírlos no se podía según derecho sobrecantar en justiçia lo concedido por gracia y con lo que alegasen se les guardaría la que tubiesen, teniendo sienpre atención a lo que Vuestra Magestad ordenaba de que se atendiese a la pretensión de los monteros a que Vuestra Magestad fue servido de responder que estava bien lo que parecía.

- Y aunque según esta resolución podía el Conçejo decir a Vuestra Magestad que el fiscal dél tenia pedido se despachase emplazamiento para hazer notoria al lugar de Fuencarral la dicha cédula, y que hasta aora no se havia hecho el despacho y era preçiso haçerse primero, y que por no averse hecho estava suspendido el progreso de la sobrecarta, viendo el Conçejo la enixa voluntad de Vuestra Magestad de que

se sobrecarte la dicha cédula por facilitar mas su despacho, se acordó que con el licenciado Don Juan Chacon Ponçe de León, del Conçejo y asesor del montero mayor, se juntase el lizenziado Don Gerónimo de Camargo, fiscal dél, y con vista de todos los papeles se confriese la materia y la ajustasen de modo que los monteros quedasen con algunas exempciones y se templasen en algo para que fuesen menos perjudiciales a la jurisdicción real y a los lugares donde estubiesen alojados los monteros, y que se bolviese al Conçejo para resolver lo que se juzgare por más útil.

- Executose así, y habiendo los dos reconoçido todos los (s. f. r) papeles que ay en la materia y la cédula de 23 de Abril del año pasado de 650, y la concordia tomada en 22 de Diciembre del de 647 entre el conçejo y veçinos del lugar de Fuencarral con los treinta y seis monteros que en el están alojados que se aprobó por el Marques del Carpio, montero mayor que entonçes era, y se mandó executar por auto del Conçejo en sala de Gobierno, y el privilegio conçeçido al dicho lugar en remuneración y recompensa del alojamiento que en él se haze a los monteros y las exempciones y livertades que por esta correspectividad les permiten, se dio cuenta de todo en el Conçejo, y habiéndose mirado con la atención que se miran todas las cosas que tocan al servicio de Vuestra Magestad, se pasó a resolver el punto principal de la observancia de la cédula por parecer que no era neçessario dar traslado al lugar de Fuencarral, respecto de que habiendo la concordia referida y estando en posesión los monteros de usar della, según constó de testimonio dado por el escrivano del Ayuntamiento del dicho lugar, no venía a causársele perjuicio alguno, pues no se avían de conzeder a los monteros más exempciones que las mismas que el Conçejo les havia concedido por la dicha concordia y porque en las demás que se les diesen no era interesado en ellas mas que solo Vuestra Magestad y su Real jurisdicción, y los demás lugares en que (s. f. v) habitasen los demás monteros hasta el numero de 74 (a que están reduçidos todos) si les resultase algún perjuicio le podrían representar después y podrían ser oydos.

- Y así en quanto a lo principal, es de parecer el Conçejo que no se sobrecarte la cédula de 23 de Abril del año de 650, despachada por la Junta de obras y bosques, sino que se despache otra de nuevo por el Conçejo en que se dé jurisdicción privativa al montero mayor, que es o fuere, para que con su asesor sea juez privatibo de todas las causas criminales en todos los casos que fueren expresados, y del cumplimiento y observancia destas exempçiones y que de la sentençia o autos que diere con su asesor ayan de venir las apelaciones al Conçejo, y en él a una de las salas de justicia y no a otro Conçejo, junta ni tribunal alguno, y con inhibición de todas las demás justicias, consejos y tribunales, porque con este medio se excusaran los perjuicios e inconvenientes que pueden resultar a la jurisdicción real y a los lugares.

- Que en quanto a la exempçion de pechos y contribuciones se guarde en el lugar de Fuencarral la que les esta concedida a los 36 monteros que en el están alojados por la concordia otorgada entre el dicho lugar y los dichos monteros, según



y como se (s. f. r) contiene en ella, como si a la letra estubiese inserta en la cédula que se despachare.

- Que a los 38 monteros restantes, supernumerarios que no goçan de gajes y viven y moran en otros lugares, se les ayan de guardar las exempciones de contribuciones y pechos que se guardan a los hijos dalgo de sangre destos Reynos, contribuyendo solo en lo que ellos contribuyen, con que en ningún lugar que no llegare a tener más de cien veçinos no pueda alojarse más de uno o dos monteros, salvo si tubieren casas propias y fueren veçinos destos dichos lugares, porque siéndolo seria dureza obligarles a que se saliesen a vibir a otros diferentes, si bien podría ordenarse al montero mayor que quando faltasen los monteros que oy lo son, tubiese atención a que los nombramientos se hiçiesen de manera que en un lugar de hasta cien veçinos no hubiese más que uno o dos monteros, porque fuese menor el perjuicio que resultase a los Conçejos.

- Que a todos los 74 monteros se les permita traer armas ofensivas y defensivas como no sean pistoletes ni pistolas menores de marca.

- Que en todas las causas criminales de qualquier género y calidad que sean ayan de estar exemptos y libres de la jurisdicción real y de la sala del crimen de los Alcaldes de Corte, y solo sugetos a la jurisdicción privativa del (s. f. v) montero mayor y de su asesor salvo en delitos de lesa Magestad, moneda falsa, pecado nefando resistencias y desacatos calificados, hechos a las justiçias y en muertes y heridas dadas con armas de fuego porque en estos casos han de conoçer las justiçias ordinarias.

- Que en las causas ciberales han de estar sugetos a la justiçia ordinaria sin poder conoçer el montero mayor ni su asesor.

- Y siendo Vuestra Magestad servido se despachara la çédula en esta forma, porque la dada por la Junta de obras y bosques es muy absoluta y de grave perjuicio para la jurisdicción real y para los lugares donde se alojaren los dichos monteros.

- Vuestra Magestad se servirá de resolver lo que fuere más de su real serviçio. Madrid a 3 de Junio de 654.

## **Orden al cazador mayor de 22 de junio de 1658**

(AGP, Reg. 52, ff. 22v-32v)<sup>62</sup>

El Rey

La orden que vos, Don Bernardino Fernández de Velasco y Tobar, condestable de Castilla, mi caçador mayor, avéis de guardar con el exercicio de este puesto y el conde de Haro, vuestro hijo, que ha de servir vuestra ausencia y enfermedades, es la presente.

1. Havéis de tener como particular y principal cuydado y más esencial de vuestro servicio que la caça éste a cavallo y salga a volar a primeros de Octubre de cada año, no obstante que losalcones se ayan atrasado en la muda, pues quando no están para volar las personas brabas podrán con este beneficio salir con la volatería a atraynar y darse vuelo para que losalcones con vuestra asistencia se adelanten, lo qual sino se cumple así será de grande inconveniente por que el buelo de milano en tanto estará lúcido siempre que se tomare anticipado, respecto de que por mediado Marzo o principios de Abril es forçosso asentalle para la muda con que la se tomase con mayor dilacióm no queda tiempo para que dicho buelo esté en la buena forma que combiene a nuestro servicio antes quedaría inútil y de ningún provecho, como se ha experimentado muchos años que la caça a salida tarde a su exercicio.

2. Havéys de servir precisamente con los cinco cazadores y siete mancebos de caça, que son doce de a cavallo, y los dichos mancebos a cumplimiento de los siete podrán ser pajes vuestros para serviros dellos a vuestra voluntad, goçando las plaças y preheminiencias de mancebos, y los dichos cinco caçadores (f. 23 r) y mancebos procuraréys sean hábiles y diestros en el ministerio, los quales tendrán cuydado de losalcones que estuvieren a vuestro cargo y en darles el buen recaudo que ayan menester presentándose siempre que se hiciere la paga a mi caça de volatería ante el veedor y contador mayor y pagador de mi Real Cassa de Castilla para que los reconozcan y sepan que tenéys el número que conforme a buestro título sois obligado, y también han de haçer ellos diligencia para certificarse de que tenéys los doce cazadores de vuestro cargo en el tiempo que sirve la caça, y desto tendrán particular cuydado y se os advierte que conforme a las cédulas y instrucciones de mi Real Cassa de Castilla, se ordena al contador y pagador della no os libren maravedís algunos de vuestros gajes sino están en plena y cierta satisfacción de que cumplís con esta obligación y de que no se presentan para las pagas o socorros mancebos ni caçadores ni puestos ni cavallos prestados, pues aunque no puede suponerse que vos ni otro qualquiera gefe que valga de inteligencias semejantes combiene hacer

<sup>62</sup> Esta orden se repite el 31 de enero de 1692 (AGP, AG, leg. 340, s. f.).

estas prevenciones para el mejor estado de la caça y mayor serviçio mío, y lo que en contrario desto se hiciere correrá por vuestra quenta y por la del veedor y contador mayor de mi casa de Castilla, siéndole cargo siempre que se bisitare o se tuviere notoria de qualquiera cosa que en contrabención desta horden se entendiere, aunque no se publique visita en forma y como negocio particular se remita a qualquier persona (f. 23v) o ministro a quien encargare la averiguación de lo que en esto se exçediere judicial o estrajudicialmente.

3. Para ser pagada la caça de sus salarios certificaréis, o por vuestra ausencia e impedimento el conde de Haro, y si tuviere ausencia o impedimento el theniente de la caça, de que han servido los caçadores y demás oficiales con sus personas y con los mancebos de caça, cavallos yalcones que son obligados al tiempo que está ordenado, y la dicha certificación se pondrá originalmente en los libros de la contaduría mayor de mi cassa de Castilla y a los que faltaren en el serviçio que deven hacer les hará el desquento que os pareciere justo a su salario, sin dispensión en esto, y lo que estos desquentos montaren se repartirá entre los que tuvieren servido y cumplido con sus obligaciones respectivamente, conforme al acostamiento que cada uno hiciere para que con este premio sirban con más cuydado.

4. Quando vacaren algunas plaças de dicha casa por qualquier raçón, se huvieren de proveer y de qualquier manera que sean, haviendo de servir con título mío me consultaréys tres personas capaces y a propóssito para servir en ellas, para que yo elija la que me pareciere, de cuya resolución daréys aviso al secretario de obras y bosques para que se le despachen sus títulos y de su provisión conforme a mi servicio y resoluciones.

(f. 24r) 5. En quanto a la calidad de los mancebos, assí de los caçadores de vuestro cargo como de los de mi caça, estaréys advertido que an de ser probeydos con titulo vuestro, conforme a mi cédula y al decreto que se os despache de mi propio motu, en ocho de Hebrero de mil seiscientos quarenta y nueve, sobre esta materia, que está en mi secretaría de obras y bosques, y que para estas provisiones han de ser preferidos los hijos de los caçadores y de hedad todos de quinçe años por lo menos, áviles para correr el campo y bos os havéis de satisfacer de su avilidad i ingenio de poder aprender el exercicio y nombraréys a ninguno, assí de vuestros mancebos como de los caçadores, que no examinéis si es capaz de correr el campo, socorrer losalcones y de ponerse a cavallo con el alcón en la mano sin daño dél, y de poder ávilmente pasar el río y andar en la busca de losalcones perdidos, pues de otra suerte no serían de provecho y la relajación que en esto ha avido es mucha, y lo que los caçadores de algùn tiempo a esta parte an exçedido en esto, y casso que los caçadores sientan esta resolución que de tiempo inmemorial se ha cumplido y aora es necesario reformar por el exceso que a esto se ha reducido trataren mal dichos mancebos si lo hicieren assí con presupuesto (f. 24v) de que se les quita jurisdición, los castigaréis criminalmente siempre que no los trataren y enseñaren

en la buena forma que es devido, y siendo particular servicio mío criar sujetos que permanezcan en mi casa porque la avilidad del tratamiento de losalcones y buelos se conserve y aya sujetos capaces que entren en las plaças, no permitiréys que esto éste a voluntad de los dichos caçadores, a los quales deyo permiso libre para que puedan pedirós la muda de qualquier mancebo con caussa, lo qual admitiréys representándoos sumariamente las raçones que tuvieren para que se les quite el exercicio y se nombre otro, y resolveréis lo que más combiene a mi Real servicio y me consultaréis en casso necessario lo que se os ofreciere.

6. El theniente de caçador mayor ha de ser respetado en la misma forma que vos, y obedecido de los caçadores y demás oficiales de la caça, y siempre que assí en el campo apartado con los buelos o fuera dél no estubieredes presente porque representando en estos cassos el puesto y exercicio de caçador mayor, se ha de castigar qualquier desobediencia que se le tenga ríguosamente, porque an de entender todos mis caçadores y oficiales de la volatería, que con titulo mío o vuestro sirven, que no se ha de dispensar en la forma de obediencia dentro o fuera del campo y en la dispossición de los buelos podrán representar (f. 25r) lo que les pareciere conforme a su suficiencia al theniente como a principal jefe, como se platica en todos los officios de mi cassa Real que sirven por theniente, para que haviéndolos oydo el theniente determine lo que combenga.

7. El día que la caça saliere junta a volar o ha hacer otras operaciones que la mandaréys de mi servicio, tendréys entendido que los caçadores se han de juntar en cassa del theniente del caçador mayor sin que de ella bienen los caçadores de Madrid o los de Caramanchel dejen con los catarriberas y demás oficiales de juntarse como en vuestra cassa, viniendo toda la caça con el theniente de ella en cuerpo junta y no como muchos de los caçadores, catarriberas y otros oficiales deshelados, que para juntarse por diferente camino lo que en esto se exdiere castigaréis por la desorden que en esto a havido y no consentiréys cossa en contrario.

8. Los caçadores, mancebos y demás oficiales han de traer enteramente la librea o bestuario que se les da cada dos años, sin que puedan vestirse los días de caça de librea antigua por el desluzimiento que de esto se les sigue, pero se les podrá permitir que los días de agua (f. 25v), que yo no saliere ni el caçador mayor, puedan servir con el bestuario y librea antigua.

9. Las provisiones de losalcones para mi Real caça de volatería importa mucho. Éstas se componen de diferentes géneros, mis estados del país bajo de Flandes hacen siempre, como han hecho siempre en tiempo de los señores Reyes mis predecesores, un presente de jerifaltes noruegos, gelandones de neblíes y vorníes, y el caçador mayor pide conforme a los buelos de mi caça y utilidad della lo que combiene cada año, y losalconeros que los traen de venta para el servicio entero de mi caça, goçando losalconeros de una ayuda de costa cada año de ducientos ducados, y del asumpto que tenían firmado de gajes de la cassa de Castilla ten

particular cuydado de consultarme con toda anticipación lo que de un año a otro se deve disponer y losalcones que se an de pedir a los gobernadores de Flandes y al caçador mayor de aquel país en calidad y cantidad, y por no poderse librar esta costa en la cassa de Castilla por no alcançar las consignaciones, mientras en ella no se toma fixa resolución, he mandado se libre en Flandes por quenta de mi Real Hazienda, con orden y decretos míos, según lo que me propusieredes, importando a mi servicio que aya allí consignación fija para esto.

10. Los sacres de Candia y de braço de olcayna, sin los quales no puede haver buelo de milano, tendréys particular atención de que de una no vengan para otro y que cada (f. 26r) caça se traygan assí estosalcones como los de Flandes, con toda anticipación y respecto de que no siempre están las consignaciones de mi cassa de Castilla en entero estado y regular forma he mandado se libre en Flandes lo que esto montare, porque aya consignación fija para ello, de quien lo que me consultaréys se puede pagar y librar para que a estosalconeros se les den efectos para ir a candia y demás tierras y provincias del turco, pagando sus passaportes y teniendo forma de poder traer a mi Real Caça de volatería ahoraalcones.

11. El mestre de la Orden de San Juan, que reside en Malta, tiene obligación, por feudo de aquella isla, a embiarme un alcón cada año, y siempre de tiempo inmemorial vienen algunosalcones de presente que son muy útiles a mi caça y assí tendréys entendido que con mucha anticipación combiene que se prevenga esto cada año y que el secretario de estado, parte de Italia, como lo ha hecho siempre, acuerde al residente de Malta el cumplimiento de esta obligación en mi nombre, y vos con beneficio de consulta y diligencias que según mis resoluciones devieréys haçer cuydaréys mucho de que losalconeros que trujeren dichosalcones sean pagados de su ayuda de costa y se les despache brevemente proponiéndome para esto los medios más proporcionados y efectivos que (f. 26v) os pareciere.

12. Los aletos que vienen del Perú, de México y otras partes de las Indias, y los neblíes de aquellas provincias son aves para diferentes buelos, mui esemciales para mi Real Caça, y mediante esto señalaréys el número de neblíes y aletos que se huvieren de traer cada año y me lo consultaréys para que mande al presidente de mi consejo de Indias se traygan conforme a la memoria que dieredes, atendiendo a que se mueren muchos y particularmente los aletos, para que así la cantidad y calidad dellas que os pareciere bengan y se entreguen dando vos la forma por escrito en que an de venir, pero con proporción a los que pudieren venir embarcados, pagándose todo de mi Real hacienda por Orden del presidente del mi consejo de Indias.

13. De mis plaças de Oran y Maçalquibe combiene que cada año embie aquel gobernador alguna cantidad de tagarotes de la caray de alfaneque de la África para que en mi caça de volatería ayaalcones que buelen todo lo que se hallare en el campo, y tendréys cuydado de embiar cada año por ellos, consultándome lo que sobre esto se os ofreciere, un caçador o catarribera o persona práctica que los trayga

en la mejor forma que os pareciere y que me propusieréys, y io resolveré en lo que me consultaréys considerando que algunos años suele aver accidentes en la Verberia que impedirán su execución.

(f. 27r) 14. En Castilla la Vieja combiene mucho que los rederos que allí tengo y que sirven con titulo mío o nombramiento vuestro se anticipen a embiar neblíes de la tierra, sin los cuales no puede subsistir el buelo de la cuerba ni ser de provecho, y os ordeno que aunque por costumbre antigua sirven por titulo de caçador mayor, no deis ninguno de que no se tome la raçón en los officios de la cassa de Castilla, y que la paga destesalcones prefiera a todo lo demás que se deviere pagar, pues están de mi servicio y no se quita el crédito a los demás interesados para cobrar en aquella casa y es tan poco el gasto.

15. Tendréys cuydado de tener proveyda la caça de neblíes de las rocinas que diz que son del Duque de Medina Sidonia, correspondiéndoo con el governador de San Lúcar, y nombraréys rederos en aquella tierra y guardaréys en su paga y en los despachos de sus títulos la forma que he declarado en lo que toca a los rederos de Castilla la Vieja y lo que con ellos se ha platicado siempre.

16. No daréys sin mi licencia ningún alcón de la casa ni permitiréys que le de benda ni trueque ningún caçador, y si alguno lo hiziere (f. 27v) le despediréys luego de mi servicio y se proveerá otro en su lugar, ordenándoos que losalcones que se enviaren en mi Real caça se han de traer ante vos para que veáis si es suposición o verdad, y aunque los caçadores os digan que se soltó qualquiera alcón suyo de la alcandara y se perdió y otras cossas que suelen alegar, lo an de proveer, y no siendo a vuestra satisfacción han de pagar lo que el alcón costó doblado y cargarse a los gajes de caçador en la cassa de Castilla por horden vuestra.

17. Todos los días de caça ha de asistir, avisándole vos al oficial mayor de mi cassa de Castilla u del segundo, y si tal vez uno u otro no pudieren asistir, el secretario de la volateria, que os sirva en su manejo, para reconocer si los caçadores traen sus mancebos, cavallos yalcones de su obligación, y si los catarribas asisten también, arcabuces en sus cavallos, trujan palomas, gallinas para cobrar losalcones y si las de cuerba traen palomas para cobrar los neblíes, y lo que en esto se faltare se castigue a voluntad vuestra, y conforme vieredes que combiene, haciendo esta pesquisa con suavidad y sin alboroto.

18. Tendréys particular cuydado que los caçadores traigan cavallos de marca bastante y no sirban con acas y rozines tan pequeños que es mucho incombeniente por no poderse socorrer losalcones, no poder passar de una banda a otra la rebera quando se muda el ayre sin que en esto (f. 28r) pueda dispensar por los daños desto resultan al buen gobierno de la caça y sus buelos.

19. No consentiréys que ningún caçador, catarribera y demás oficiales, personas que sirven con titulo mío y vuestro en la volateria, ande ni trayga su cavallo con silla de brida sino a la gineta como es el usso español y de la cassa.

20. Hordenaréys que los caçadores y demás oficiales de la caça no salgan por Madrid con la caça con capas sino con capotillos, por el embaraço que esto haçe para el gobierno de losalcones y soltura del campo, y con la decencia en el traje más combeniente al exercicio que profesan, y porque esto se enmiende haviéndose yntroducido de algùn tiempo a esta parte que en las libreas de la caça no se hagan unos capotillos que llaman voemios antiguos, es mi voluntad que no se de bestuario que no sea jubón, calçón y toquilla, capa y boemio en lugar del capotillo a todos los que mando vestir dejándoos la dispossición de ello en los días que yo asistiere al campo y a vuestra elección el vestido y traje de que quisieréys usar.

21. En quanto a los gastos de la caça como es socorrer los caçadores que ban en busca de losalcones perdidos y otros forcossos en que no se puede aguardar a despachar cédula en forma, guardaréys el estilo que el Duque de Pastrana (f. 28v) y demás caçadores mayores an observado, anticipando y pagando dichos gastos de vuestra hazienda, como lo han hecho los demás gefes de vuestro cargo, y hechoses buenos y pagados después en mi Real Cassa de Castilla, advertiréys que havéis de tener quenta y raçón de lo que assí distribuyeréys, y cada seis meses presentaréys esta quenta en la casa de Castilla para que se os satisfaga lo que así gastaredes, y pasando de este tiempo la dicha quenta y ajustamientos no se os ha de librar cossa alguna ni ha de admiterseos dicha quenta, y en todo lo que fuere posible havéis de presentar recaudos legítimos y cartas de pago, y en lo demás que no se pudiere se pasará con el modo que asta aquí y por vuestra certificación, como se ha hecho con los demás mis caçadores mayores, y se os pasaran y satisfaceran dichos gastos.

22. Losalcones que han de volar cada día de caça, así milano como cuerba y otras prisiones, los llevará ajudados el theniente con los caçadores, y dándoos quenta dello con vuestra aprovación se executará por la confusión que se sigue de ajustar los buelos en el caçadero y señalaréys losalcones que an de alcançar y los dos que ayudan al buelo, pues muchas vezes la forma del terreno o la vecindad de las riberas, la diferencia del ayre y la ora y calidad de los que asisten en el campo, no estando allí mi persona, pueden variar los buelos.

(f. 29r) 23. A la caça no se ha de dar punto assí en lo que mira al buelo de milano como de cuerba y los demás al entrar en la muda sin que me lo consultéys y io resuelva lo que más combiniere en respuesta de vuestras proposiciones.

24. Tendréys particular cuydado de que a las cuerbas que crían en la cassa del campo no se les saque por la gente de Madrid los pollos que crían, con que falta que volaren el campo, dando alguna ayuda de costa moderada a los guardas de aquella casa para que tengan este cuydado y al Alcayde del Pardo mandar le ponga muy particular y sino vastare me daréys quenta para que yo ponga el remedio que combiniere.

25. El zorrero del Pardo, que limpia aquel monte de águilas, buos y otras abes y animales de tierra que destruyen la caça, he entendido que de las abes que prende trae para la porçión que se le paga a por cada una para que se le certifique solo las

patas de dichas abes, siendo difícil de conocer si son de buos, milano, águilas y buaros, y que quien le da certificación de lo que presenta siendo poco versado en el campo, certifica muchos milanos que por la ganancia de dicho zorrero prende en daño de la caça, y sin que el invierno sino en el tiempo del passo halle la caça que volar, he dado (f. 29v) orden para que al dicho zorrero no se le passe no presentando enteramente el abe ni por las manos ni por el pico.

26. No consentiréys que los rederos de mi caça de volatería prendan milanos para atrayer a losalcones en el Pardo ni dos leguas a la redonda de Madrid por orden vuestra en escrito para adelantar losalcones, obligue a suplir esto y con vuestra licencia en escrito correspondeeos con el alcaide que eso fuere del Pardo, pues lo contrario fuera no tener la caça que volar en una y otra parte de la Rivera.

27. Tendréys atención en no proponerme personas para rederos de mi Real caça de volatería que no sean muy áviles en el exercicio de particular genio e ynclinación a él siendo esto lo que más sirve a la caça, y adelantan losalcones con el bueno y puntual recaudo que dieren a los caçadores para este fin, y respecto de que estas plaças son muy cortas de gajes y la ynportancia de su servicio manifiesta y de utilidad, juzgo podrán ser catarribas juntamente, siendo sujetos a propósito, procurando por esta vuestra excusas el sueldo de redero, consultándome vos lo que en esta parte os parezca mejor para que yo resuelva lo que más fuere de mi Real servicio.

28. A los dos caçadores del buo o bueros de mi Real caça de volatería obligaréys a que tengan cada uno dos buos porque muriéndose o perdiéndose (f. 30r) el uno quede otro en su lugar, pues de lo contrario y de no averse practicado assí, a resultado muchas veces hallarse la caça o con un buo o con ninguno, y os ordeno que a los dichos dos bueros no certifiquéis sus gajes ni que el veedor y contador mayor de mi cassa de Castilla se los libren ni paguen mientras que cada uno no presentare los dos buos de su obligación y examinare que son de servicio.

29. He entendido que los caçadores de mi Real caça de volatería con pretexto de matar algunas abes para el sustento y regalo de losalcones, según la profesión y exercicio de tirar en qualquier parte, con daño conocido de mis bosques y limites restringidos dellos, declaro y mando que esto lo pueda hacer como sea un quarto de lo que apartados de qualquier lugar, ecepto en todo lo que toca a mis bosques y limites de ellos, haciendo lo contrario sean castigados por mi Alcaide y Junta de mis obras y bosques ynibiéndolos a vos y a vuestro asesor del conocimiento destas causas y dejándolas privatibamente en primera y segunda instancia a lo que en la guarda de la caça tengo resuelto en conformidad de las cédulas que sobre esto se an despachado y despacharen.

30. Es costumbre antigua dar un premio a los caçadores que mataren al primer milano (f. 30v) bravo y la primer cuerba que se matare cada principio de caça y de que este premio se les dé efectibo tendréys particular cuydado y atención, que assí combiene a mi servicio.



31. En los buelos de milano y cuerba haréis obserbar que si el dicho buelo de milano o cuerba fuere dealcones cerrados, degüelle el milano o la cuerba el alcón que la trujere en las manos al suelo, pero si bolare alcón que se lleve a çebar y no a muerto prisión braba aunque no la baje al suelo, le quitará la prisión a qualquier alcón maestro y se dará al alcón que assí se ba a çebar, teniendo atención que si bolare jerifalte mudado ayre no se le pueda sacar de las manos la prisión y a los pollos si porque son abes menos vidriossas y que por esta parte podrían perder enseñándolas a tomar los compañeros.

32. Siempre que o por el biento o por herrar el buelo y otros accidentes que se ofrecen en la caça se apartaren algunosalcones de los buelos que son necesarios cobrarse presto porque no se pierdan, haveys de hordenar y cumplir los caçadores y mancebos de mi caça y los que son de vuestro cargo de caçador mayor, que el mancebo catarribera o caçador que cobrare dichosalcones con la paloma o gallina de brujacas y otras abes les ha de pagar el caçador cuyo fuere el alcón, la gallina o paloma que huviere degollado (f. 31r) para cobrarse o bien con las abes que trae en las brujacas o bien a dinero, dándole la prisión muerta por el alcón al caçador cuyo fuere el que así se cobrare, y en que esto se cumpla tendréys particular cuydado porque de no executarse así se sigue el perder muchosalcones, con gran daño de la caça y de mi Real hazienda, y lo que en esto se contrabiniere castigaréis.

33. No consentiréis que el día de la caça lleven los caçadores ni sus mancebos ni los de vuestro cargo arçabuces ni espada al campo, pues pudiéndose escusar éstas es más útil un cuchillo de monte, y si lo contrario hicieren los castigaréis y haréys quita de gajes y condenaréis en la pérdida del arcabuz en la forma que mejor os pareciere, y jutamente castigaréys a los catarriberras que no llevaren arcabuz, paloma o gallina al campo, siendo estos de su profesión.

34. Atenderéys mucho que mediante las prehemincias de la caça que las concedieron mis progenitores y que yo en mi tiempo he mantenido, en lo que mira a las exempciones, no sirba a los caçadores y demás personas que con título mío o vuestro sirvieren de no tener suma reverencia y respeto a la justicia, pues de no platicallo así los súbditos de la caça serán castigados con pena y mucho más rigurosas de aquellas con que (f. 31v) pudiesen ser castigadas otras qualesquiera personas que en esto faltasen.

35. La piedad con que mi real grandeça a favorecido y favoreze a los criados y gremios de mi Real Casa, y particularmente a mi Real Casa de Volatería, a producido a los caçadores mayores a proponer jubilaciones, raciones y otras gracias en la casa de Castilla y consignación de la caça sin exquisito examen de la necesidad de las partes y particular relación de sus servicios y de los méritos adquiridos en el mío, y assí os mando que siempre que en esta parte se ofreciere que proponerme lo haga con examen muy riguroso y que no me consultéys cossa contraria a lo que yo deviere resolver con fundamentos vastantes y respecto del estado en que se halla la dicha mi Real Cassa de Castilla.

36. En lo que mira al capirotero de mi Real Caça de volatería, procuraréys que este exercicio y el de hazer los escudos de losalcones, ebillas, guantes, cascabeles, tornillos y adreços de cuero para las provisiones de losalcones, se conserve todo en perssonas y oficiales ábiles, por lo que esto va faltando, ordenándoos que me consultéys lo que en parte tan exencial como está se deve y que tengan en vuestro poder moldes de todos los capirotes que se usan en losalcones de mi Real Caça de volatería para que siempre estén presentes en los que de nuebo entraron a servir en este exercicio y no (f. 32r) se pierdan faltando los oficiales que sirven en él.

37. No consentiréys que ningún caçador ni mançebo salga al campo sin alcón en la mano porque ay algunos que no yendo a çebar los de su cargo ni estando en estado de poder volar los dejan en cassa con sumo deslucimiento de mi Real caça de volatería.

38. Havéys de tratar a los súbditos de la caça, assí aquellos que sirven con titulo mío o con titulo vuestro en la forma que mis gefes mayores de mi Real caça, y os han de tratar con el respeto devido como quien representa mi real persona en los actos y exercicios deste puesto.

39. Siempre que vinieren losalcones de Flandes oalcones de otras qualesquier partes, havéis de escojer para losalcones de vuestra obligación y que han de tratar los unos caçadores y mancebos a vuestro cargo los que os pareciere y el repartimiento de los demás quedaran a vuestra elección para que deys los más aventajados a los mejores caçadores, cuyo repartimiento queda a vuestro arbitrio, y se ha de hacer en la forma que os pareciere.

40. Si el curso del tiempo y estado de la caça os persuadiere a que combiene mejorar con diferentes puntos la ynstrucción de caçador mayor y que combiene a mi real servicio añadir otras órdenes me lo consultaréys para que yo resuelva lo que más combenga.

Y para que se sepa y entienda de la manera que se executa y cumple lo que aquí ordeno, (f. 32v) se asentará esta ynstrucción juntamente con el titulo que os he mandado dar en los libros de la contaduría de mi cassa de Castilla, y esta original estará en vuestro poder y en el del dicho Conde de Haro, vuestro hijo, en vuestras ausencias y enfermedades para que todo cada uno en lo que le toca guardéys lo que contiene y se haga mi mayor servicio. Dada en Madrid, a 22 de Junio de 1658 años. Yo el Rey, por mandado del Rey nuestro señor Juan de Subica, señalada del señor Don Luis Méndez de Haro, cavallerizo mayor.

**Relación del vestuario que se da cada dos años a la caza de volatería,  
en virtud de la cédula de 6 de marzo de 1664**

(AGP, AG, leg. 346, s. f.)

El vestuario del cazador mayor está regulado en 1.650 reales en dinero

Teniente 1.100

El de don Francisco López del Portillo, oficial mayor de la veeduría y contaduría de la Casa de Castilla en 100 ducados de vellón, es decir 1.103 reales

Don José de Mendieta, oficial segundo de la dicha casa, 1.103

Juan Fernández de Secada, oficial mayor jubilado, 1.103

Don Alonso de Arroyo, secretario de la caza de volatería cerca de la persona del Condestable 1.103

Paño para los cazadores

Para cada cazador 7 baras y cuarta de paño fino de mezcla salmonado de Segovia de dos baras de marca de ancho para calzón, ropilla, ferreruelo y ongarina con mangas 7.162 reales

Recados para los vestidos de los cazadores y otros oficiales de la caza

Para el aforro de la ropilla cuatro baras menos cuarta de fustán siendo de lo ancho

De ruan de bara menos sesma de ancho para aforro de calzón, jubón y mangas 4 baras y tres cuartas

Para entretelas de calzones, una vara de bayeta de la tierra

Para bebederos de ropilla, calzón, ongarina y ferreruelo dos baras y cuarta de tafetán pardo de Granada

Para fuerças de cada vestido, media vara de bocasi

De angeo para cada vestido dos baras y tercia

Un fiador para el ferreruelo

Bara y tres cuartas de bayeta parda ordinaria de Sevilla, de bara y media de ancho poco más o menos para a forro de la ongarina

20 docenas de botones pardos de Medina con asilla para cada vestido en que entran demás de lo que se daban antes dos docenas más para las mangas de la ongarina

Una onza de seda parda para cada vestido

De seda amarilla para cuajar las mangas de cada vestido media onza

Relación del paño y recados que son menester para 58 vestidos hechos que se han de dar al gremio de la volatería.

Al capellán 10 baras de paño para el vestuario

Para 34 vestidos de cazadores y oficiales de la caza a 7 baras y cuarta cada uno, montan 246 y media

*Etiquetas y ordenanzas de Felipe IV (1621-1665)*

Para 23 vestidos de otros tantos mancebos, a razón de 6 baras para cada uno, montan 138

Por lo que monta el paño 394 y medio

Para 58 pares de mangas de dichos vestidos 72 baras y media de rizo pardo de Toledo a razón de bara y cuarta cada uno.

De fustán pardo para aforro de los 58 vestidos 290 baras, a cinco baras cada uno

De ruán para dichos vestidos, 275 y medio, a razón de 4 baras y tres cuartas cada uno.

De bayeta de la tierra para dichos vestidos 58 baras, a bara para cada uno.

De tafetán pardo de Granada para los vestidos a razón de bara y tres cuartas para cada uno 101 y medio.

De Bocaci para los vestidos a media bara cada uno 29

58 fiadores pardos

De bayeta parda de Sevilla de bara y media de ancho para 35 vestidos de cazadores y oficiales, incluido el capellán, a razón de bara y tres cuartas para cada uno, 61.

De botones para los vestidos 87

De seda parda para los vestidos a onza y cuarta para cada uno, 72 onzas

174 cabritillas para los vestidos a razón de 3 cada uno

203 bombasí a razón de 3 por vestido

135 baras de angeo a razón de dos baras y una tercia por vestido

116 reales en fieltro a razón de 2 reales cada fieltro

58 baras de hiladillo

58 sombreros dobles

58 medias

### 3. CASA DE LA REINA Y ALTEZAS

#### 3.1 – Casa de la reina

##### **La horden que han de tener y guardar los reposteros de camas de la Reyna Nuestra Señora en lo tocante a su servicio es lo siguiente, s. d.**

(BNE, Ms. 10838, f. 495r-v)

Los reposteros de camas an de asistir dos dellos, uno de guarda y otro de ayuda, y el de ayuda se a de quedar de guarda en cumpliendo el que los da, porque quede con la rraçón de todo lo que huviere pasado y entroducido en las órdenes que se huvieren dado y de todo lo que fuere digno de rremedio aran sabidor dello al mayordomo mayor o mayordomo semanero. An de yr a Palacio a la mañana en berano, a las siete, y de ybierno a las ocho, y en tomando las puertas no se an de apartar dellas el uno de los dos, y el que faltare a de ser a negocio del servizio de su Magestad o forcoso y bolber luego y acudir a él ya viendo despejado, se yran a comer avisando primero a las dueñas que tuvieren cargo, revisar aquellas puertas que las cierren, encomiendo bolberan a las dos oras en ybierno y a las tres en berano, y asistiendo a dichas puertas asta que la Reyna, nuesrta señora, y Infantes ayan cenado y despejado para rretirarse.

Por la mañana an de tener cuidado de abissar a las guardas saquen loss platos o frascos que allá huvieran quedado y ponerlos debajo del bufete de la anteçámara para que de allí los tomen los oficiales a quien tocaren, y así mesmo rrecibirán lo que se les trajere para el almuerço, asta que lo salgan a pedir alguna guarda de la cámara.

No an de dejar entrar en la cámara de la Reyna, nuestra señora, y ynfantes a ninguna persona de qualquier calidad que sean, sin licencia del mayordomo mayor, excepto a los guarda damas que pueden entrar, después que los rreposteros de camas ayan tomado las puertas, y si la camarera mayor ordenare que entre alguna persona estando allí el mayordomo mayor, se le dará rrazón dello y sino entre la perssona con la dicha orden.

Los rreposteros de camas entrarán quando se les avisare a hazer la cama de la Reyna, nuestra señora, y ymfantes al tiempo que las de la cámara ayan quitado la ropa y sávanas, a componer y sacudir los colchones, dejándolos con el aliño que conviene; se saldrán asta que las dichas ayan buelto a hechar la ropa y sávanas, y entonces bolberán a entrar aliñar la cama y componer la ropa y a cerrar las cortinas, y a hazer

todo lo necessario que a de asistir, una dueña de las del rretrere para que se haga con la decencia y diligencia posible asta que los rreposteros de camas ayan salido.

An de llegar las almoadas y sillas a las perssonas a quien se huvieren de dar conforme la orden que recibieren del mayordomo semanero

Quando de adentró se ordenare que llamen a algún oficial o perssona a quien se quiera dar orden, desde su puerta le llamaran para que el ujier de saleta desde la suya haga lo propio en la sala, y no allándose allí el portero de cámara al corredor.

No an de pasar la puerta de la antecámara que entra a la del estrado, sino fuere a lo que les toca, que es lo dicho, y a servir las velas, entrar las meriendas de las damas y el agua que pidieren, sino salieren allí por día a la puerta de la cámara o tuviese alguna guarda que lo entre.

(f. 495v) Si vinieren algunas señoras a hablar a las señoras Dueñas de onor desde otra puerta dirán que las llamen, porque el negociar de la señora con criados y otras personas a de ser en la saleta y no en la antecámara, y si quisieren que entre allí les dirán la orden que tienen, y si todavía porfiaren, o otra cosa la obedecerám y darán quenta dello al mayordomo mayor o mayordomo semanero, y faltando desto se les castigará como mejor pareciere.

Quando se subiere la copa para la merienda de la Reyna nuestra señora y se pusiere en el bufete de la antecámara, no a de aber nadie sentado en ella, y si por descuido lo estuvieren los mayordomos por alguno de los que allí pueden negociar les llegará a decir como está allí la copa, con rrespecto y en voz vaja.

Las Damas que tuvieren licencia de poder hablar, a de ser asta que enciendan luzes, y si entonces no lo dejaren así mesmo se lo dirán con toda cortesía.

Y por el ynconveniente que trae que estén dos damas a un propio tiempo hablando, con los que tienen licencia, estarán advertidos que la primera que saliere sea la que abla, diciéndole que acave su señoría a tiempo, que dé lugar a la señora fulanaa, si bien todo esto toca al mayordomo mayor adbertillo al tiempo que da las licenciass.

Acavando de cenar la Reyna, nuestra señora, y aviendo savido no queda nadie dentro porque se deve tener el cerrar la puerta lo avisarán al mayordomo mayor o semanero para que con su orden se llame a la dueña que ubiere de zerrar.

Los del officio de guarda joias ya se save asta donde pueden entrar, quando y como, y no le se sentirán exceder dello, adbirtiéndoselo quando lo hicieren, y no bastando darán quenta dello luego al mayordomo mayor para que dándola al mayordomo mayor provea lo que es conveniente, y en esta conformidad todos los demás officios que allí pueden entrar.

El secretario lo puede hazer a todas oras en la antecámara, no pasando de allí adentro sino fuere estando el mayordomo mayor allá.

En ninguna manera an de dejar entrar en la antecámara sino fuere a las personas que están puestas en estilo y a las demás que tuvieren lizençiae del mayordomo

mayor, aunque sean llamadas de alla dentro sino fuere por orden de su Magestad.

Quando algunas de la cámara salieren a cassas que no fueren a Padre o madre, porque estos tales an de benir por ellas, las acompañará un rrepostero de camas. Y ansí mesmo en los caminos que hicieren delante o detrás de la Reyna nuestra señora.

En tomando la puerta por la mañana, se quitaran las espadas y sombreros el tiempo que allí asistieren y lo mismo aran los que no fueren de guarda en entrando allí.

No an dejar entrar ningunos meninos en la antecámara sino fuere con licencia del mayordomo mayor o semanero, y estos tales no an de entrar de allí adentro sino fuere los que tuvieren orden expresa para ello, y los unos y los otros en saliendo una vez en la antecámara no an de bolber a entrar.

An de tener cuidado que al tiempo de las comidas y cenas rretiradas no entre ningún official de los de boca la puerta de la cámara adentro, sino que allí den cada uno lo que le tocare de sus oficios, y hecho esto se aparten al ueco de la bentana o hazia la chimenea.

**Ordenanzas de palacio sobre las entradas  
en la casa de las reinas, s. d.**

(BNE, Ms. 18716, núm. 38, f. 28r-v)

Por la portería de la infanta no se hará paso al retrete de la cámara de la reina ni que otro official no pueda pasar por allí a la cámara de la rreina sino las guardas de damas.

Los rreposteros de camas de la infante no harán paso por allí ni los de la reina.

Si doña Elvira quisiere enbiar a mandar algo estando avaxo, enbiáralo a mandar con una guarda y a falta con un rrepostero de camas de la rreina que lo diga a los de la infanta.

Los grandes, quando quisieren venir a casa de la rreina, enbien a saver si está rretirada, porque estándolo no ay para que entren, ni es bien y no vengán hasta saver si ay entrada porque no se les aya de dezir de no.

Quando la rreyna saliere a las mesas no se quedarán detrás ni grandes ni otros aunque sean officiales, y en las mesas públicas quando la rreina bolviere a su cámara a los grandes aguardarán a la rreyna y no entrarán delante con las damas.

Las damas no enbiarán recaudos a las que sirven comiendo o cenando la reina público ni rretirado, ni se entreternan con los pajes las que sirven ni hablarán tan alto sino con mucho respecto, y no andarán atravesando sin mucha causa delante la reina y especialmente aviendo gente de fuera.

Quando la rreyna saliere a misa a la sala grande no entrará ningún grande a la capilla por allí, oras venga con la princesa ni con ninguno de los príncipes, salvo el mayordomo mayor del rey y su cavallerizo mayor, y si acaso se hallase algún mayordomo del rey podrá entrar con dichos príncipes o con la rreyna. El mayordomo mayor de la reyna, cavallerizo mayor y mayordomos y limosnero terná la entrada por allí; no volverán por allí los unos ni los otros sin la rreyna, y el mayordomo semanero yrá a la vianda por la capilla y así estarán durante la misa por tener la gente con el respeto que es razón.

Con la princesa, príncipe, príncipes entrarán los mismos officiales que entrarán del rey, entrado si ovieren de yr a hazer otro servicio o por la vianda de dichos príncipes irán por la capilla de los de la cámara, y el que hiciere oficio de sumiller de corps o el que sirviere por él.

Durante la misa estará cerrada la puerta de la antecámara de la rreyna y no entrará por allí nadie ni suyo ni ageno, sino los officiales que pusieren rrecaudo comiendo retirada, y rreposteros de camas y guardas y los demás saldrán por la capilla hasta que su magestad y la princesa y príncipes buelvan de misa, que entonces bolverán con ellos los que pueden venir con ellos.

En el oratorio de la rreyna se dirá la misa de la reyna ordinariamente y otra sola misa antes, y el día que la reina oyere misa en la sala se dirá sola la misa por el semanero.



En dicho oratorio no oyrá otra misa que los mayordomos, guardas, guardajoyas, reposteros de camas y estos con necesidad que la puedan oyr fuera o venir oyda missa.

Mientras los vestidos de la rreina estuvieren adereçándose para vestirlos, en la cámara del estrado no entrará ningún official ni otra persona ni official sino guardajoyas y guardarropa y ayudas semaneros, los moços de estos officios entregados a las ayudas lo que truxeren se saldrán. Los médicos de cámara aviendo de entrar a ver a la reina podrán entrar por allí para solo pasar a do ovieren de yr.

(f. 28v) Quando la rreina dançare retirada no entrará sino el mayordomo mayor y mayordomo semanero si estuviere allí sino el que estuviere. El cavallerizo mayor lo escusará las veces que pudiere las guardas, entrarán los rreposteros de camas llamados para algún servicio.

Paje grande no entrará jamás ni se le dará licencia por nadie, con los príncipes entrará un paje con cada uno y hase de mandar que no sea de los grandes.

Con el príncipe y príncipes entrarán con los demás officiales los de su cámara o quien hiziere el officio que viniere con ellos, donde entrarán sus personas, sino vinieren con ellos no pararán donde oviere damas y pasarán donde estuvieren sus amos, con una guarda que los acompañe.

A las comedias y farsas no había entrada general ni particular sino fuere de grandes y officiales dichos y de la cámara, y los officiales de la rreina que no tienen otras entradas sino éstas, y no entrarán más pajes que los que sirvieren de hachas y no ha de aver puerta por el estorbo que se haze aviéndola.

A las mesas retiradas entrarán los grandes, y sentada la reyna a la mesa los hijos mayores de grandes con licencia del mayordomo mayor o mayordomo semanero, la qual no se ha de negar sino es al que fuere enamorado declarado, la licencia del tal quedará en la mano del mayordomo mayor y después de la comida de la rreyna quedarse an donde huviere la rreyna comido sin entrar con ella a la cámara.

Los grandes se quedarán oras venga la reina de la comida pública, oras retirada en la cámara de la reina.

**Observación sobre lo que deven hacer y guardar las mozas de cámara de la Reyna Nuestra Señora, 13 de septiembre 1621**

(BNE, Ms. 18196, ff. 141r-142r)

El Rey

La orden que es nuestra voluntad que guarden y cumplan las mozas de cámara de la serenísima reyna Doña Isavel, mi muy cara y muy amada mujer, en su aposento es lo siguiente:

An de assistir las mozas de cámara en el aposento de la Reyna, y prezisamente las dos que fueren de semana, y la que assiste a bestir y a desnudar; su asistencia ha de ser en la cámara y retrete sino fuere quando han de servir y fueren llamadas. En la cámara nunca se han de senttar, aunque no estén las personas reales presentes, ni han de parezer en su presencia sino entrando a servir y no han de atrabessar pláttica con nadie donde pueden ser oydas de la Reyna.

El vestido que han de traer ha de ser dezentte y (f. 141v) onestto, sayas negras con manga redonda, sin que las puedan traer de puntta sino fuere en ocasiones de lutto.

No han de poder traer bestidos de color ni guarniciones de oro, solamente basquiñas, con ropas negras, y en ellas las joyas que tubieren.

De camino se les permitirá bestidos de colores, como sea de raja o telillas a la Precmática.

An de traer toalliças en la caveza de volantte y no pueda salir sin ellas sino fuere con lizençia de la Camarera Mayor, y tampoco han de traer plumas ni garrota, ni lazadas ni flores en la caveza porque esto ha de estar reservado a las damas.

En la tribuna han de estar con la corttesía y desenzia que se deve, de manera que desde la capilla no las puedan ber entre las damas.

En el retrete y cámara y en todo lo demás han de estar a la obediencia y sujezió de la camarera mayor, y quando aya algún casso forzosso para salir a de ser con las lizençias y en la forma que está ordenado en las instruiones de mayordomos mayores y camarera mayor y guarda mayor.

Quando estén en la porttería, estado, oratorio y (f. 142r) las demás parttes donde no sube ni puede asistir la camarera mayor, han de guardar las órdenes que les diere la guarda mayor y obedezlerla, y quando salieren de Palazio no han de poder salir por la portería de la camarera mayor ni otra partte, sino fuere por la porttería de las damas, y esto con gran nezesidad y con las lizençias que está dicho y en la forma dicha. Es nuestra voluntad se guarde y cumpla. Fecha en Madrid, a 13 de Septiembre de 1621 años. Yo el Rey = Por mandado del Rey nuestro señor = Anttonio de Arostegui.

**La orden que han de tener y guardar los guarda de damas  
de la Reina Nuestra Señora en lo tocante a su servicio es lo siguiente,**

**16 de marzo de 1623**

(AGP, AG, leg. 939/1, exp. 10)

**Guardas de Damas**

Los Guarda de Damas an de entrar en todos los aposentos de la Reyna Nuestra Señora, subir a las galerías, ver los aposentos, digo posadas, de las damas y aunque ayan entrado por la antecámara a porterías de damas o camarera mayor pueden salir por donde quisieren y les pareciere.

En tomando los reposteros de camas las puertas, an ellos de asistir para si fuere necesario entrar algún recado para la Reyna, Nuestra Señora, camarera mayor, damas y señoras de onor lo agan, pues no puede entrar otro ninguno a él.

Quando les pareciere que en la antecámara o puerta della ay jente o galanes andando las damas, atrabesando iebaran el paño de la puerta de la antecámara.

Quando alguna dama saliere fuera la aconpañarán asta dejalla en la parte que y donde ubiere de ir, iendo por camino derecho a ida y buelta, sin consentir que entre en otra parte más de adonde lleba licencia y endejándola bolberá con la guarda mujer a palacio hasta que sea ora de bolber todos por la Dama.

Quando la Reyna, Nuestra Señora, sale fuera, an de asistir a poner las damas en los coches y enpuniéndose uno a de salir el guarda a quien toca con él, para no dejar que galán ninguno llegue al coche ni galantes, y puestas todas las damas en los coches yrá detrás de cada uno un guarda haciendo lo que a nos queda dicho y lo demás que le ordenare el mayordomo mayor o mayordomo semanero y si la execución dello no lo quisieren guardar galanes o meninos hará parar el coche hasta que lo hagan o dar abiso al mayordomo mayor o semanero para que hordene lo que se a de hacer.

(s. f.) Han de tener mucho cuydado con las puertas y ventanas de las posadas de las damas y mucho maior quando la Reina, Nuestra Señora, caminare, han de bisitar sus aposentos y lo que allaren más dezente veen necesidad de remedio dar quenta a la guarda mayor para que lo ponga.

A las comidas y cenas de las damas a de asistir siempre un guarda para que los oficiales y demás personas que sirben estén con la decençia que es razón.

Quando la Reyna, Nuestra Señora, oye misa en la capilla desde las cancelas estará un guarda por la puerta de afuera al rincón de hacia la puerta para no consentir que lleguen galanes, meninos ni otras personas a enbaraçar la bista, y que se éste con la decençia que allí se debe tener.

En las comidas públicas o en las que hiciere la Reyna, Nuestra Señora, en la cámara del estrado an de poner la mesa ayudando a ello un oficial de la furriera y ansí mismo la an de quitar, y no abiendo guarda lo a de açer el ayuda de la furriera.

An de despabilar las belas donde la puerta de la cámara hasta en la que se allase la Reina, Nuestra Señora, que allí los an despabilar los meninos.

Que ninguno de los dichos guardas de damas pueda pedir ni recibir cossa alguna de caballero ni dama ni de los de la cámara ni de otra ninguna criada aunque sean cosas de comer so la pena que al mayordomo mayor le pareçiere echo lo que ellos las dieren quando se casaren dada en Madrid, a 16 de março de 1623 años.

*José Eloy Hortal Muñoz, Félix Labrador Arroyo (coords.)*

**Decreto de supresión de la enfermería de damas de la reina,  
17 de febrero de 1628**  
(AGP, SH, caja 49/11, s. f.)

El Rey nuestro Señor, por su Real Decreto de 15 de este presente mes de febrero, ha mandado que desde mañana Viernes, 18 del mismo, se quiten las enfermerías de las Damas de la Reyna, nuestra señora, y de la Señora Infanta, Reyna de Ungría, pues el estado se a dispuesto de manera que con facilidad se podrá acudir a él. Pero es la voluntad que las dichas enfermerías se permitan a las de la cámara, azafatas, dueñas de Retrete, guardas menores y mozas de Retrete por ser pobres y que an menester este socorro para otras cossas. Avisooslo para que luego deis orden que esto se execute y cumpla con toda puntualidad, como conbiene a ejercicio de su Magestad, Dios guarde. Al Contralor. Madrid, a 17 de Febrero 1628.

Fdo. El contralor

**Etiqueta que se dio a la cava de la Reina Nuestra Señora  
el 1 de febrero de 1630, firmada del duque de Gandía,  
su mayordomo mayor**

(AGP, AG, leg. 878, s. f.)

Institución de las ceremonias que han de observar en la casa los oficiales della según la casa Real de Castilla y Borgoña.

En el officio de la cava por la grandeça, buen servicio y comodidad de la perssona a de estar de noche y de día un moço que dé raçón de lo que se ofreciere y para ello a de dormir en el officio.

El sumiller mandará que el ayuda y moço de officio que fueren de guarda estén allí o en parte que puedan ser premiados, llamados sin que agan falta al servicio.

La perssona del sumiller a de estar para la ora que el uxier de vianda abissare se ponga recado que este avisso a de ser dos oras antes de la en que a de comer la Reyna.

En su presencia a de mandar se ponga el mantel en que se a de poner el recado que se a de servir para subir arriba al cubierto y desde que se tiende el mantel an de estar el sumiller descubierto y el ayuda sin espada y descubierto y el moço de officio en cuerpo, y de esta manera se pondrá el recado haciendo el ayuda los frascos y limpiando las saluas, y el sumiller la copa de su Magestad. Hará la salua de la vianda que se a de poner a enfriar y si estubiere puesta de lo que se ubiere de llevar arriba, se hará la salua hechando el ayuda para que se haga, y hecha se pondrá en el cubierto donde no se apartará el sumiller o el ayuda hasta que vengan a cubrir de donde saldrán con el uxier de vianda, el sumiller con la copa y una salua en la mano y el ayuda con la venida de la Reyna y si se ubiere de llevar mentre sea en una cossa que sea decente y la llevará el moço de officio detrás del ayuda aviendo antes que salga del lado de las fuentes al uxier de vianda que las a de llevar. Arriva en el cubierto tomará la mano izquierda de la messa de la panatería donde se pondrá copa, saluas, fuentes y jarro en la orden acostumbrada y la venida en parte decente, a la misma mano izquierda.

Y saliendo a hacerse la copa a de tomarla el sumiller y el ayuda el frasco, y el sumiller poniendo una salua y la copa en ella, con el tapador en la mano, dará lugar a quel ayuda aga la copa como le fuere ordenando el doctor y luego cubrirá la copa y con una servilleta en la mano yzquierda lebanará la (s. f.) copa y en lugar a el pie y del remanente que aya caydo en la salua de lo que se hiço, la copa a de bolver hacer la salua. El sumiller primero que lleue la copa o la de la perssona que llegare allí por ella, y se yrá tras la copa para bolverla a tomar a la puerta de la pieça donde comiere la Reyna, que desde allí se a de bolver el mayordomo y menino que la acompañare y el uxier de bianda yrá con la copa hasta que el sumiller la ponga en su lugar.

Las fuentes las ha de hacer el sumiller haciendo ansí mismo la salua del agua que hechare en ellas, y entregarlas y acompañarlas en la misma conformidad que se hace la ceremonia de la copa.

Siempre que se ofrezca con la pantería la copa al cubierto a de llevar la mano yzquierda.

En el oficio a de haver donde esté la copa de su Magestad de ordinario debajo de llaves juntamente con la estameña de Venecia, con que se a de lavar y la a de tener el sumiller, y no a de salir de su mano sino es para la del ayuda, casso que no pueda el sumiller servir y ansí mismo donde estubiere. La copa a de aver donde esté la venida de Su Magestad, frascos y cantimploras que la ayan de servir con llave que la tenga el ayuda y no a de yntervenir en esto más de los ayudas y jefes.

El servicio del oficio, que es de la puerta fuera de la pieça que a de estar separada para todo lo que ha dicho, tendrán los moços de oficio el manexo dél y repartiendo conforme le pareciere al sumiller a los más a propósito a cuya elección quedará la dispossióon dello sin que hombre que no sea criado de la Reyna ynterbenga en cossa alguna.

El sumiller perssonalmente recibirá el bino que se truxere para la perssona, oraciones y satisfacersse dél y satisfecho entregarlo a quien lo ubiere de tener y distribuyr.

Si se pidiere para la perssona entre día venida no las a de subir el escudero de a pie que avissa sino el ayuda, y no la entregará al repostero de camas sino a la azafata en perssona, que es quien la a de guardar y salvar quando se le pide para servirla; y si fuere nieve o otra cossa deste género el moço de oficio guardando la orden de no entregarla sino a la azafata y si para (s. f.) las damas, mayordomo mayor o mayordomos o grandes se pediere venida. La a de subir el moço de oficio y de su mano la dará a quien la ubiere ymbiado a pedir de los otros, para lo qual abra bidrios de respecto y barros que tendrá el ayuda en su poder.

Y lo demás, que en raçón deste oficio, ay o ubiere que advertir os lo mandaré a su tiempo y quando más combenga de cuió cumplimiento me constará por el contralor a quien tengo mandado vessite los oficios cada día y me de quenta como persona a quien toca la execucióon dello. Madrid a 1 de febrero de 1631.

Ha emitido en tres partes yzquierda balga.

El Duque y Conde de Olivares

**Cuestiones relativas a los mayordomos de la casa de la reina  
(1643-1653)**

(BA, Ms. 51-IX-10, ff. 82r-92r, 125r-126r)

Reza al memorial que dio el conde de de Torres Vedras contra mí

Este papel de conde de Torres viene a terminansse en dos puntos, que el uno mira a que los Condes de Portugal que fueren mayordomos ayán de preferirsse a los otros mayordomos, aunque sean muy antiguos, y el otro a que en caso que esto no se ayán los mayordomos más antiguos de preferirsse al Marqués de Colares.

En quanto a lo primero, no le tocca al Marqués responder, y que lo deven haser los mayordomos de la Reyna más antiguos que no sean condes en Portugal, porque supuesto que el Marqués preçede al Conde de Torres como conde muy antiguo y como mayordomo más antiguo nunca podría con él entrar la competencia aun quando no fuera Marqués.

Y en quanto a que el Marqués aya de ser preferido de los mayordomos más antiguos, también no es cosa que toque el pleiteallo al conde de Torres y que como se ha dicho no es más antiguo, y en qualquier successo que tenga esta pretensión del conde siempre el mismo papel confiessa que el Marqués de Colares le aya de preçeder.

Y aunque conforme a lo referido pudiera el Marqués de Colares no responder más a este papel, todavía para mayor inteligencia de la materia se dirá lo que ay en ella.

Supónese que el Marqués de Colares, conde de Castro, deve saber bien las preheminençias del Conde de Portugal, porque lo es él y lo es su padre, y lo fuera su agüelo, su bisabuelo y su quarto agüelo, circunstancia que no sucede a ningún otro señor ni cavallero de quantos portugueses se hallan en Castilla, y también es de creer que sabrá las prerrogativas del Marqués, y que los dos agüelos del conde de la Castañeira, su padre, el uno lo fue que era el Marqués de Villa Real, Don Pedro, y el otro que era el Conde de la Castaneira, el (f. 82v) valido, no quiso serlo cosa bien notoria en aquel reino.

Ni se duda que los condes de Portugal sean grandes y que su Magestad los nombra assí, Duques, Marqueses y Condes, grandes de mis Reynos y señoríos, y tan poco se puede negar que la diferencia con que Vuestra Magestad se sirva de traer a los marqueses de Portugal en Castilla, se origina de las diferencias que tienen en Portugal.

En quanto al acostamento de la Casa Real, tienen los Condes 102.000 maravedís y los marqueses 300.000, quando van a besar la mano a Vuestra Magestad los condes por Vuestra Magestad, la mano en el sombrero alçándole algo, y a los marqueses les honra Vuestra Magestad con quitar todo el sombrero, los Condes se arriman a la pared y los marqueses ablan cubiertos, los Condes se sientan en un banco cubierto



y los marqueses y Duques en sillas rasas de terçiopelo, con almohadas de terçiopelo ensima, como se puede ver en el auto de las cortes que celebró el señor Rey Don Felipe 3º, padre de Vuestra Magestad, en Lisboa a 14 y 18 de julio de 619, en que Vuestra Magestad, Dios le guarde, fue jurado y legitimo sucessor de aquel Reyno.

Los obispos preçeden a los condes y los marqueses a unos y otros, esto es en quanto a los estilos de Portugal, que molinaron la diferençia que Vuestra Magestad siempre se sirvió de honrrar a los marqueses, que no deve estrañarse ir en la persona del marqués, que por su calidad y serviçios y la grandeza de Vuestra Magestad deve esperar siempre muy ventajosas honras de Vuestra Magestad ~~como lo ha mereçido en más de 30 años que ha que sirve a Vuestra Magestad en las armadas de Portugal y otras partes por haver perdido quatro hes~~

Y assi deve creersse que el marqués de Colares no tomaría el lugar que no le tocasse, ni avra memoria que afirme que otro Marqués de Portugal tomasse nunca la pared a que se arriman los condes.

(f. 83r) 24 Junio 643

(f. 84r) Señor

El Conde de Torres, mayordomo de la Reyna nuestra señora, representa a Vuestra Magestad que en el quarto de la Reyna ~~de~~ los mayordomos toman lugares conforme la antigüedad que tienen de mayordomos, y por esso se ha platicado lo mismo con los mayordomos que eran condes de Portugal, a quien siempre preçedieron los más antiguos, y ellos se quedarán cubriendo, no en los lugares que les tocarían como títulos de Portugal, sino en los de mayordomos, conforme a la antigüedad que tenían, y estando en esta posesión hiço Vuestra Magestad merced al Conde de Castro, de título de Marqués, y continuando el exerçio de Mayordomo no ussó del lugar que le tocava como tal, sino del de Marqués de Portugal, o grande de Castilla, preciendo a todos los mayordomos aunque fuessen más antiguos.

Los Condes de Portugal mayordomos reçiven dos agravios, uno como Condes y otro como mayordomos; como Condes porque como tales son grandes de Portugal, como lo son los marqueses, aunque estos con mayores preheminiencias, y en los actos públicos delante de Vuestra Magestad se arriman a la pared, primero los marqueses y luego los Condes; pero en el quarto de la Reyna nuestra (f. 84v) señora ha ocasionado el Marqués de Colares grande preheminiencia y desigualdad en este estilo, porque el Conde de Torres Vedras, como mayordomo más moderno, queda (dentro) de todos los mayordomos, y el marqués se pone en lugar más prehemiente que todos los mayordomos de que se quedan, entendiendo que el lugar que los Condes de Portugal toman conforme la preçedencia de antigüedad del primero es o por no tener otro mayor o por aver desistido. Así pues teniendo el Marqués de Colares el mismo oficio y estando exerçiéndole no ussa del lugar que le toca como tal sino como Marqués.

Riçiven agravio como mayordomos porque es cossa asertada que han de preçeder los más antiguos, de manera que si qualquiera grande de Castilla fuera mayordomo, no huviera duda, se deviera preçeder de los más antiguos aunque no fueran grandes ni tuvieran otro titulo más que el de mayordomo, y porque el exerçer el dicho puesto quitaría por esta rassion a los grandes en los actos públicos el ussar de las preheminiencias de su grandeza, hallando en ella y en el puesto de mayordomo implicando para exerçerlo todas las vesses que suçedió venir a serlo de el que era mayordomo con premisión de los señores Reyes, dexaron todos hasta oy de exerçer el puesto de mayordomo. (f. 85r) En consideración de lo qual.

Suppliquen a Vuestra Magestad sea servido tomar resolución; o que todos los títulos de Portugal que fueren mayordomos tomen el lugar que les toca o como títulos o como mayordomos, porque no siendo esto general a todos es agravio notorio que se les haçe, porque quando los títulos de Portugal que no fueren mayordomos entraren en la audiència de la Reyna, nuestra Señora, no tiene duda tomen sus lugares conforme las preçedencias que tienen y Vuestra Magestad fuere servido permitirles. Esto representa el Conde por parecerle conveniència pública, reconociendo ser devido el guardarse a los títulos de Portugal las preheminiencias que tienen, y combeniente al serbiçio de Vuestra Magestad, que en el Estado presente se conserven con mayor cuydado y solamente trata de lo que toca al oficio de mayordomo, que está exerciendo, atendiendo a no perjudicar al puesto que ocupa ni al derecho de la dignidad de Conde de Portugal que tiene, poniendo todo a los pies de Vuestra Magestad con resignaçión total de la voluntad propia a la obediència de lo que Vuestra Magestad mandare y jurgare por mayor conveniència de su real serbiçio y Real merced.

(f. 87r) Y con haver casi siempre más Condes de Portugal en el officio de mayordomos de la Reyna, y concurriendo más veses, no vimos movida está questión sino agora. Fueron mayordomos el conde de Castel milhor, el Conde de Castro, que oy lo es de la Castañeda, padre del marqués, el Conde de Assumar, el Conde de Figueireo, y el mismo marqués de Colares, siendo conde de Castro, concurrieron en entradas el marqués de Castel Rodrigo, el marqués de Gouvea, el marqués de Portosiguro, el marqués de Peñalva, y el marqués de Colares: y todos tuvieron el mismo lugar que oy toma el marqués, en quanto al agravio que se disse que recibe como conde de Portugal, no se puede considerar conveniencia o mejora que se pueda siga desta duda, y que como se ha dicho siempre el marqués le ha de preçeder, o sea que los condes mejoren de sitio, o que el marqués uviesse de dejar el que tiene, siempre avía de ser superior en grado.

Y en quanto al agravio que considera a los mayordomos más antiguos, se deve considerar que antes paresse que deve serles de estimación toda la honrra que reçibiere un compañero suyo, y si quando no lo fuera tenía aquel lugar como está mostrado no ser de su gremio, tienen razón de hazer reparo ni creo lo han echo hasta agora.

Y desir que por incompatible con la grandesa dejaron el officio los que passaron a obtenella, es cosa en que se deve al marqués estimación, por la que hazer de la honrra de criado de su Magestad equiparándolo con los mayores honores.

Devese también advertir en las entradas de la galería solo el semanero exerce officio, que si exercieran todos no se cubriera ninguno, y supuesto que se cubren no ay ~~difficultad~~ desproporción en que el marqués tome el lugar que siempre tuvieron los marqueses de Portugal, sin poderse alegar acto en contrario, ni es de presumir que la Reyna nuestra señora quiera honrrar menos ~~a la Reyna nuestra señora~~ a sus criados que a los que no lo son.

Y si se dise al fin deste papel que es conveniente al servicio de Vuestra Magestad en él tengo presente conservar las preheminencias que tienen los condes de Portugal, como se trata (f. 87v) de minorar al marqués de Colares las que vimos guardar a los otros marqueses de Portugal, que sin recurrir a exemplos antiguos, de dos años a esta parte lo havemos visto todos.

Y el marqués obra con tanta consideración en las materias que havido muchas personas que dudavan si quedaría sirviendo, lo comunican algunas de toda confiança, y entre ellos con el marqués de Bédmar, ~~que por su buen juicio~~ mayordomo de los más antiguos que oy sirve, y fue de parecer que sirviesse y tomasse el lugar que le tocava;

Y ~~como~~ este lugar no es con intento de preferir a los mayordomos más antiguos sino tomar la pared de los grandes que le tocca, y algunas veses en ausencia del mayordomo mayor ha sucedido que el semanero passó a sustituir, y mudado de pared precedió al marqués sin que por esso uviesse reparo, cosa que el marqués de Colares deseava tanto evitar competencias que se abstuvo decir a las juntas del propio Consejo de Portugal por no questionar con el Arçobispo de Évora a que es sin duda que preçederá.

Y de la misma manera uviera el marqués desistido del officio si jusgara mayor conveniencia en ello a sus compañeros de las prerrogativas de marqués no podrá por ser en daño de otros, el officio como es solo daño particular suyo dejar de lograr la honrra de criado de su Magestad, hará deaçión luego pero como haviendo preçedido estas dudas le podrá causar desaire y menoscabo, supplica a Vuestra Magestad tenga merced de mandar ~~al marqués~~ remitir este papel al marqués de Santa Crus, mayordomo mayor de la Reyna, nuestra señora, para que confiriendo para con el marqués de Colares consulte a Vuestra Magestad la satisfaçión equivalente que se le deve dar por el officio de mayordomo, quedando siempre con las entradas que hasta oy.

(f. 88r) Señor

Los mayordomos de sus Altezas diçen que han ablado algunas beçes al maiordomo mayor en que no permita que ninguno dexa de tomar semana, y embiando horden al Marqués de Colares para que sirviesse las que le tocaban, le

respondió por escrito, escusándose por preheminiçias de Marqués portugués, siendo assí que el que tiene oficio deve serbirle en todo y qualquiera puede embidiar al que açertare a serbir mexor, él ha dicho que no puede serbir en la capilla por el lugar y asiento que tiene en la de Portugal, y los condes portugueses que son y han sido mayordomos pudieran decir lo mismo, pues allá tienen lugar y asiento tan prehemimente como aquí los grandes en esta capilla y assí ellos como los condes y marqueses castellanos a no tener (f. 88v) obligación de entrar a serbir, se escusaran de ber sentados a otros vasallos, y Vuestra Magestad tiene mandado a mayordomos que poseen grandes cassas que no se escusen de tomar semana y entrar en la capilla, y pues no es platicable lo que intenta el Marqués así por el decoro del servicio como por el de sus compañeros = suplican a Vuestra Magestad mande al mayordomo maior le obligue a que sirba como todos, pues no es razón que le separe en nada de los demás a quien Vuestra Magestad se ha de serbir de honrrar por sus serbiçios y los de sus passados como lo esperan de Vuestra Magestad.

(f. 89r) 31 enero 646

Señor

Por Decreto de 28 deste, me manda Vuestra Magestad que vea el memorial de los mayordomos de sus Altezas que an dado a Vuestra Magestad suplicando mande al Marqués de Colares que sirva su semana como los demás y que diga lo que en esto se me ofrece.

Quando los mayordomos se quexaron de que el Marqués de Colares en los actos públicos y entradas que havia en el quarto de la Reyna Nuestra Señora a besarle la mano, el Marqués se separava dellos y se ponía junto a los grandes, me mandó Vuestra Magestad que no tomase semana el Marqués de Colares, y assí executó asta que Vuestra Magestad le señaló para que fuese en la Jornada sirviendo a su Alteza de mayordomo. Quando bolvió aquí los mayordomos pretendieron que pues havia servido en la Jornada lo havia de hazer (f. 89v) aquí, con lo que los mayordomos me dixeron en esta materia y un papel que me dio el Marqués de Colares hize consulta a Vuestra Magestad y fue servido de responder = *en la asistencia de la Capilla hallo algún embaraço en todo lo demás no le ay, y si en esto se pudiese tomar algún camino no debería el Marqués reusar la semana* = Yo ablé sobre esto a los mayordomos y con esta ocasión dieron el memorial a Vuestra Magestad. Hallo poco camino para acomodar esta diferencia porque los Condes de Portugal dicen que también tienen asiento en la capilla de Portugal y que no obstante esto asisten a los canzeles quando Su Alteza oye misa en la capilla. El Marqués es de tanto servicio como Vuestra Magestad save, y assí podría Vuestra Magestad acomodar su perssona en otra cosa, o ser servido de mandarle jubilar, y porque el no tiene gajes dalle con la jubilación los que tocan a su padre, siendo aquí (f. 90r) mayordomo, y con estos gajes tendrá en la jubilación los mismos que tienen los mayordomos que Vuestra

Magestad manda jubilar, que por sus servicios tenían gajes quando se jubilaron. En Madrid a 21 de Henero 1646.

Piden a Vuestra Magestad mande al Mayordomo mayor obligue al Marques de Colares a que tome semana que sirva como los demás que se escusa dello por las razones que representa.

(f. 91v) Señor

Los mayordomos de sus Altezas

(f. 92r) Março 646

Manuel Muñoz y Gamboa, grefier de sus altezas, certifico que por orden del señor Marqués de Santa Cruz, de diezisiete de febrero, próximo passado, deste presente año pareze que su Magestad, Dios le guarde, fue servido de juvilar al señor Marqués de Colares, mayordomo de sus altezas, a ynstancia suya y que goçe los gajes que tocavan al señor conde de Castro, su padre, que sirvió de mayordomo de su Magestad que aya gloria, y mirando los asientos se halla que el año de mil y seiscientos y treinta y dos le tocavan los gajes que buscaron por muerte del señor Marqués de la Mota, y por estar ausente se dieron al señor bisconde de Santa Marta, de los quales a de gozar el dicho señor Marqués desde tres deste presente mes de março, que fue el día en que satisfiço el derecho de la media anata, y para que conste de la presente, en Madrid a cinco de Março de mil y seisçientos y quarenta y seis años.

Manuel Muñoz y Gamboa

(f. 125r) En Madrid, a 6 de Octubre 1649

Al Bureo de la Reina

Al Conde de Figuero le dixere a voca la orden que se devía guardar entre cavalleros que podrían tener entrada en el quarto de la Reyna y las oras en que lo devían hacer, y porque es combiniente que ésta se tenga por escrito en el ynterin que se embían las etiquetas que se an de guardar en el Gobierno de su cassa, e querido advertir al Bureo que los grandes, gentiles hombres de mi cámara, mis mayordomos y los de la Reyna an de entrar asta la antecámara y los primogénitos de grandes y llaves sin exercicio, y los que tienen entrada en la pieza obscura de mi quarto an de entrar en el antecámara quando entrare la vianda, con advertencia que lo referido no se a de permitir para ninguna persona en el quarto de la Infante, ni que lleguen a la puerta quando comiere y se sirviere la vianda, advertirase así a los uxieres, reposteros de camas y guardas de Damas para que obserben la parte que les tocare, teniendo entendido que si alguno quisiere quebrantar esta orden an de dar quenta al mayordomo maior quando se hallare aquí, y en su falta al mayordomo semanero para que él me la de a mí, lo qual es mi voluntad se guarde y execute yndispensablemente sin ynobar en ello cossa alguna. Don Fernando Ruiz de Contreras.

Madrid, a 9 de março de 1650

Al Duque de Náxera

En todos tiempos se a puesto particular cuidado y atención en el recato y decencia con que se deve estar en las antecámaras de las Infantes, particularmente, a las oras del comer y cenar, que es quando puede aver alguna relajación; y por aver entendido que la ay en la de la Infante mi hija, me a parecido ordenar que mientras comiere y cenare éste en la antecámara el mayordomo semanero sin pasar a la pieza donde come, adonde entrarán los oficiales de voca para que allí salgan las Damas y meninas a tomar la vianda como tengo ordenado, a la camarera maior se lo advierta pues haciéndose en esta forma que es la que deve ser cada qual estará en el puesto que le toca y mi hija será servida con la decencia que es justo. Don Fernando de Contreras.

Madrid, a 24 de Settiembre 1650

Al Duque de Náxera

No puede dexar de tener pressente el Bureo de la Reina la orden que e dado para que los padres, hermanos y parientes de las Damas no puedan hablarlas en pie ni al pasar sino en el vanco señalado para este efecto, y hame (f. 125v) hecho novedad aver entendido que se contraviene a ello muy de ordinario a la puerta de la pieza del estrado sin que los mayordomos de semana lo adviertan ni los reposteros de camas executen la parte que les toca, y assí ordeno al Bureo disponga que en conformidad de lo que tengo mandado se de la orden que combenga para que se obserbe y guarde ymbiolablemente con qualquier persona, aunque sea mayordomo de la reyna, y vos el Duque de Náxera aréis se execute. Don Fernando Ruiz de Contreras.

Madrid, a 18 de Noviembre 1650

Al Duque de Náxera

Por diversas órdenes y últimamente por fecha de 24 de septiembre he mandado al Bureo con toda precission que los padres, hermanos y parientes de las Damas, aunque sean mayordomos de la Reina, no puedan hablarlas em pie ni al pasar, sino en el vanco señalado para este efecto, y porque e entendido que los mayordomos no lo executan, me a hecho novedad, vos el Duque de Náxera se lo advertiréis y areiselo notificar que cumplan lo que tengo mandado ymbilablemente, porque de no hacerse así tomare la resolución que tubiere por combeniente. Don Fernando Ruiz de Contreras.

Madrid, a 24 de Settiembre 1653

Al Conde de Altamira

He entendido la desorden grande que ai en la antecámara de la Reina y particularmente quando está cubierta la mesa antes de salir a comer o a cenar, que

los meninos no sirben con la puntualidad que deven, que allí se hace ruido con el concurso y desatención de muchas personas que entran en aquella pieza, y se está con poco respeto, faltándose al estilo que por lo pasado se a tenido y a la obserbancia de mis órdenes, y siendo este excesso digno de remedio eficaz, he resuelto que (demás de lo que yo tengo mandado tan repetidamente por las antecedentes de que ban aquí, copias firmadas de Don Fernando Ruiz de Contreras) se den de nuevo las que fueren necesarias, renobándolas para que se executen, y para que esto se reduzga al decoro devido y a los estilos antiguos, quitando los abusos, licencias o introducciones toleradas y permitidas, y también para que quando la Reyna coma retirada se observe puntualmente el estilo de asistir el guarda de la puerta adentro del estrado y el mayordomo de la parte de afuera, para no permitir que ningún galán ni otra persona llegue a dicha puerta, executarase así imbiolablemente y de qualquiera contrabención que en esto huviere o de qualquier cosa en que se faltare, vos el Conde de Altamira me daréis luego quenta, o el mayordomo de semana, para que yo tome la resolución que combenga, y de esta orden y de las quatro cuias copias van aqui, haréis (f. 126r) que se den traslados a cada dicho de los mayordomos, y que se tome su recibo para que no puedan escusarse con decir que no las an reçibido. Esta orden viene rubricada de su Magestad.

### **Reposteros de camas de la reina, 5 de octubre de 1646**

(AGP, AG, leg. 649, s. f.)

Para dar satisfacción con toda claridad a quien la quisiere saver es necessario que se rresponda destas preguntas con toda claridad y distinción las personas antiguas y de toda verdad a quien huviere passado el casso que fuere preguntada qué es esto.

Preguntasse si en tiempo de los señores Reyes Phelipe segundo y terçero, que Dios tiene, y quarto, que guarde Dios felices años, las camareras maiores que an sido dieron órdenes desde la pieça de estrado afuera, mandando a los reposteros entrasen o saliesen, así criados como otros xéneros de perssonas, si en raçón desto tubiese jurisdición ninguna mientras el repostero toma la llabe y asiste a la pieça, sino solamente el mayordomo mayor y mayordomo semanero, el qual repostero está en la dicha puerta de la antecámara, como uxier della, y así está sujeto por esta parte al mayordomo maior y mayordomos = que tan solamente está dejado de la Jurisdición de la camarera mayor quando exerçe el officio de repostero, entrando adereçar la cama y la pieça del dormitorio y quando acompaña a las de la cámara.

Y así mismo si saben que los mayordomos dan a los reposteros de camas las órdenes, así en los días de vesamanos como en comedias y otros actos festivos, a sido siempre estilo el haver dado ellos las órdenes, y en esta conformidad, quando se a ofreçido pedir las damas de verer la an dado para que entre un moço de officio con las cantimploras y vidrios dexándolo en la antecámara, siempre = hasta que de Diez años a esta parte el Marqués de Santa Cruz dio orden estubiese (s. f. v) asistente un moço de officio de la cava para que siempre que pidiesen de verer las damas hechasse el agua al guarda o repostero que la pidiese, para darlas de verer y sea continuado hasta el día que murió sin haver subido nengún ayuda de la cava a exerçer esto más que a subir la copa para los almuerços, comidas, meriendas y cenas de su Magestad y alteças a falta del sumiller como es costumbre, y si los moços de officio de furriera y barreñeros entran a la cámara, retrete y otras partes y galerías a exerçer sus officios, quando y a las oras que son llamados sin haver en esto nobedad de ynmemorial tiempo desta parte = digan lo que les a passado en sus tiempos y que ay en esto.

Todo lo aquí arriba contenido e visto ser verdad pasar en todo el tiempo que fui repostero de camas y guarda de damas sin ynobar dello y por ser verdad lo firmo.

Domingo Marañón

Y abiendo preguntado a José de Fuentes, que fue sumiller de la panadería, dispensero mayor y greñer de las Reynas, nuestras señoras, y de su Magestad, siendo príncipe con la casa de sus Altezas, dixo que se acuerda desde el tiempo de mi señora la duquesa de Lerma, mi señora la condesa de Lemos, duquesa de Gandia y siempre



bio que las órdenes se daban a los reposteros de camas para el ejercicio desde la puerta de la cámara del estrado afuera por los mayordomos mayor o semanero y solo quando los reposteros entraban en la cámara a disponer la cama y quando abían de acompañar a las de cámara les daban las camareras mayores las órdenes, ahora y todo lo demás era con los mayordomos.

(s. f. r) Abiendo bisto la proposición que se aze en este papel digo a lo que por él se me pregunta que a más de treynta y dos años que sirbo en la casa de la Reyna Nuestra Señora, quanta gloria aya, oy de sus Altezas, y jamás bi cosa en contrario de lo que en las preguntas se refiere y lo e bisto ser y pasar así siendo portero de damas y guarda de damas y lo firme su Magestad; en Madrid, a 24 de setiembre de 1646.

Simón de Alcántara

Publícase en Palacio, a 5 de octubre de 1646.

**Entrada pública de Reina:  
que el archivero de Simancas remita los papeles referentes  
a entradas de Reinas en la corte y ciudades por donde pasan.  
Y lo que se hace en fiestas públicas en que su Majestad asiste,  
13 de julio de 1648  
(AGP, SH, caja 48/1, s. f.)**

Señor  
Don Lorenzo Ramírez de Prado  
Marqués de Palacios

A consulta de IX deste mes de Julio en que la Junta propuso a Vuestra Magestad se sirviese de mandar que el secretario Don Juan de Ayala, Archivero de Simancas, diese los papeles que allí se hallasen, i se la pidiesen para los puntos que fuesen menester en la formación de las etiquetas, Vuestra Magestad respondió:

*Quando sean menester papeles del Archivo de Simancas, me lo avisará la Junta para que se de la orden por donde toca.*

Y porque se van perfeccionando las funciones públicas (que es lo último que se ha obrado) i lo primero según las ocurrencias presentes, las de las entradas de las Señoras Reynas de España en esta Corte i Ciudades por donde pasan; i de las Fiestas Reales en que Vuestra Magestad entra, o se halla:

Suplica la Junta ordene Vuestra Magestad por la Real Cédula i por la parte donde toca, disponga el secretario Don Juan de Ayala todo lo que uviese en aquel Archivo, que mire a estos i se remita a la Junta i luego Vuestra Magestad mandara lo que fuese servido. Madrid, Julio XIII del 1648.

**Entradas públicas de Reina:  
Consulta sobre quién debe convidar para el acompañamiento,  
20 de diciembre de 1648  
(AGP, SH, caja 48/1, s. f.)**

Señor

Don Lorenzo Ramírez de Prado

Marqués de Malpica

La cassa de Vuestra Magestad y la de la Reyna Nuestra Señora se gobiernan siempre cada una por sus gefes, sin que los de la una ni de la otra tomen orden sino es de los a quien toca dársela, como cada día se experimenta y así es precisso. Mayordomo Mayor de Vuestra Magestad y el semanero ayán de avisar a los gentiles hombres de la boca y a los demás de quien se componen los acompañamientos y que an de yr en el de la Reyna Nuestra Señora, que los exemplares que Vuestra Magestad manda se busquen de ninguna costa se allan, y así es fuerça averse y se ajustar en que Vuestra Magestad mandará lo que más fuere de su servicio. Madrid, a 20 de Diziembre 1648.

Señor

Don Lorenzo Ramírez de Prado

Marqués de Malpica

Vuestra Magestad fue servido de responder a consulta de XX de diziembre del año pasado de 1648, que hizo esta Junta, que tomaría resolución a su tiempo, en orden a quien avía de convidar en la entrada de la Reyna Nuestra Señora i las Guardas i la parte de la Casa de Vuestra Magestad que ha de asistir allí.

Y porque llega ya la ocasión, hazese este recuerdo a Vuestra Magestad para que mande lo que fuere de su real voluntad. Madrid, Agosto 9 de 1649.

**Entrada pública de Reina:  
La Junta de etiquetas envía los trabajos hechos  
de lo que se ha de ejecutar el día de la entrada de la Reina en esta corte,  
30 de enero de 1649  
(AGP, SH, caja 48/1, s. f.)**

Señor

Don Lorenzo Ramírez de Prado

Marqués de Malpica

El deseo de la feliz llegada de la Reyna Nuestra Señora a España dispone o adelanta las Prevenções para su recibimiento; i ha hecho que del número de que se componen las Etiquetas de la Casa de Vuestra Magestad, que se van perfeccionando a toda priesa, se entresaque la que mira a el día en que ha de ilustrar i alegrar a estos Reynos, en la Corte, con su presencia i con su dichosa entrada.

Para poner en las Reales manos de Vuestra Magestad un disinio de que se forme, ha resuelto la Junta las Memorias de lo que se ha obrado en los tiempos Antiguos i más distantes, discurriendo hasta los más cercanos a éste, no dexando en lo escondido de los Archivos Públicos i en la curiosidad íntima de los Particulares papeles manuscritos que no aya visto; cédulas que no aya registrado i Historias que no aya leído.

Las Ceremonias i usanças de los Palacios de los Mayores Príncipes se varían a semejanza de los trages; i estos son los mejores, los que son inmediatos.

Tomando de unos i dexando de otros, eran incluso estos breves apuntamientos; para que examinados por la atención de Vuestra Magestad lleguen a el acierto, y después a la execución que mandará lo que fuere de su servicio. Madrid, XXX de Henero. 1649.

**Entrada de la Reina:**

**Consulta sobre quién ha de convidar a las guardas y parte de la casa  
para la entrada de su Majestad, 10 de agosto de 1649**

(AGP, SH, caja 48/1, s. f.)

Señor

Don Lorenzo Ramírez de Prado

El Marqués de Malpica, que no se halla por estar en Toledo, aunque lo dejó acordado.

Muy contentos vamos concluyendo i ajustando las Ethiquetas que miran a las entradas de las Señoras Reynas de España, por la dicha que se aguarda i desea en la de la Reyna Nuestra Señora.

Ase dudado a quien ha de tocar aquel día el convidar para el acompañamiento. Este es de la Casa de Vuestra Magestad que mandará lo que fuere de su Real Voluntad, como en quien residen tan individuales noticias, i tan acertadas elecciones. Madrid, Noviembre 12 de 1648.

Señor

La Junta de etiquetas me ha remitido la consulta inclusa en que pregunta quien ha de combidar las Guardas y parte de la Casa de Vuestra Magestad para acompañar la Reyna Nuestra Señora en el día de su entrada. He estrañado el término de combite pues en esto no ay más que mandarme Vuestra Magestad que se les ordene lo que hubieren de hacer.

Por lo que toca a los Archeros, no suelen acompañar sino a la persona de Vuestra Magestad y con permissão a las de los Príncipes Jurados.

Los españoles y alemanes es ordinario que acompañen a su Magestad de la Reyna siempre que sale, aunque Vuestra Magestad no se halle presente.

Los escuderos suelen hacer los mismo en las entradas públicas.

La duda puede estar en la Persona de quien los Capitanes de las Guardas han de tomar las órdenes en aquel acto, y creo que no la puede haver de que aya de ser del Maiordomo Mayor (s. f.) de la Reyna Nuestra Señora y de sus Maiordomos, de que no deven faltar exemplares.

Por lo que toca al restante de la Casa, que son gentiles hombres della y de la boca, según la información que hallo, no acompañan en forma de casa quando no va con ellos Maiordomo de Vuestra Magestad que los presida, más a los de boca se les podrá ordenar que vayan sueltos como los demás Vasallos de su calidad lo deven hacer en casos semejantes. Vuestra Magestad ordenará lo que fuere de mayor servicio suyo. Madrid, 20 agosto 1649.

**Don Gregorio de Guevara Altamirano,  
título de veedor y contador de la caballeriza de la reina,  
1 de septiembre de 1663  
(AGP, Reg. 15, ff. 184r-185v)**

Por quanto en 8 de octubre del año de 1640 hiçe merced a vos, Don Gregorio de Guevara Altamirano, de la plaza de veedor y contador de la cavalleriza de la Serenísima Reyna Doña Mariana de Austria, mi sobrina, mi muy (f. 184v) chara y muy amada mujer, con los gajes y casa de aposento que tenía Don Juan Márquez de Mansilla, vuestro abuelo, con calidad que dello no havíais de gozar más que la mitad, porque la otra mitad la había de llevar y perçivir Don Lope de Sigüenza, que durante vuestra menor hedad había de servir los dichos oficios, y respecto de hallarnos ya con la que se requiere para entrar a exerçerlas en execuçión de la merced referida y atendiendo a las partes que concurren en vuestra persona, capacidad e inteligencia de que se tiene entera satisfacción y que espero me serviréis y continuaréis vuestro çelo y afecto conoçido con el cuidado que conviene; he tenido por bien exerzáis esta ocupación, y que como tal veedor y contador de la dicha cavallerizas veáis y entendáis como sirven los ofizios sus ayudas y demás personas della, y del modo que cumplen con sus obligaciones y usan y exerçen sus oficios y de la manera que se distribuye nuestra hazienda y ejecutan las órdenes e instruções que están dadas y se dieren sobre el gobierno de la dicha cavalleriza. Y de lo que así vieredes que conviene remediarse en ella adbertiréis al cavallerizo mayor y a falta suia al que hiziere su oficio, y como contador tendréis libro, quenta y razón de todos los gastos que se hiçieren en la dicha caballeriza y en el entretenimiento y mantenimiento de los cavallos y mulas y de los salarios y raciones de los oficiales, personas y gente de servicio que huviere y se acostumbra pagar por quenta della y del dinero que se librare y entregare (f. 185r) para todo ello al furrier o otras qualesquier personas, tomando de todo la razón y las quantas, juntamente con el dicho cavallerizo mayor, con el que dicho es a falta suia hiziere el oficio para que en todo aya quenta y razón que conviene ocupándoos y entendiendo en todo lo que por razón de los dicho oficios de veedor y contador sois obligado, para lo qual os doy entero poder, facultad y comisión como se requiere y es necesario, y mando al dicho cavallerizo mayor y a todos los demás oficiales y personas que sirven y sirvieron en la dicha caballeriza que os ayan y tengan por tal veedor y contador della. Y que os respeten y acaten cumpliendo en todo con lo en este mi título contenido y que os guarden y hagan guardar las honras, mercedes, franquezas, exemptions, preheminencias y prerrogativas y de todas las otras cosas que por la razón referida devéis haver i gozar y os deven ser guardadas, y que se os entreguen los libros, relaciones, quenta y otros recaudos que les pidieredes sin poner en ello

escusa ni dificultad alguna, y es mi voluntad que ayáis y llevéis por razón de la dicha ocupación los 500 ducados de salario en cada un año que tocan a los dichos oficios, de los que havéis de gozar enteramente desde 20 de agosto, próximo pasado, que hicisteis el juramento de cavallerizo mayor de la serenísima Reyna, mi mujer, en adelante todo el tiempo que sirvieredes, y mando a la persona a cuió cargo está o estuviere la paga de los salarios y demás cosas de esta calidad (f. 185v) os los dé y pague en cada año por tres tercios de qualesquier maravedíes de su cargo, según y como los han tenido y llevado vuestros antecesores, y que a él se le rezivan y pasen en quenta solamente en virtud de vuestra carta de pago y copia auténtica de este título habiendo tomado la razón dél Francisco Muñoz y Gamboa, mi Grefier, y se declara queda satisfecha la parte que tocó al derecho de la media annata desta merced. Dada en Madrid, a 1 de septiembre de 1663 años. Yo el Rey= Yo Francisco Manzano, secretario del Rey nuestro señor la hice escribir por su mandado, sin señal ninguna.

**Don Gregorio de Guevara Altamirano,  
instrucción para el ejercicio de los oficios de veedor y contador  
de la caballeriza de la Reina Nuestra Señora, 1 de septiembre de 1663  
(AGP, Reg. 15, ff. 185v-188v)**

La orden, que es nuestra voluntad, que guardéis vos Don Gregorio de Guevara Altamirano, a quien tenemos echa merced de los oficios de Veedor y Contador de la Cavalleriza de la Serenísima Reyna Doña Mariana de Austria, mi muy chara y muy amada muger, demás de lo que contiene el título que para ello se os ha despachado el día de la fecha desta, es la siguiente:

Havéis de acudir como Veedor a la Cavalleriza con la continuación que conviene para ver cómo sirven en ella los ministros, oficiales, ayudas y otras personas y si cumple cada uno con su obligación en el ejercicio de su oficio y de la suerte que se observan y cumplen las órdenes dadas y que se dieren para su buen gobierno, procurando que en todo se tenga cuenta con nuestra hazienda (f. 186r) y advertiréis de lo que tiene necesidad de remedio al caballerizo mayor o al que hiciere su oficio.

Como Contador havéis de tener los libros de la cuenta y razón de los gastos de la Cavalleriza y del entretenimiento y sustento de los cavallos y otras cabalgaduras, y de los salarios y raciones de los oficiales y demás gente de servicio que huviere y se pagan y pagaren por cuenta della, y del dinero que se librare y entregare para ello al furrier o a otras personas, tomando la razón de todo y las cuentas de quatro en quatro meses con el caballerizo mayor o el que hiciere su oficio, las quales se remitan al Bureo de la Serenísima Reyna para que en él se revean y se tenga noticia cómo conviene del modo con que se procede en esto.

Havéis de ordenar las nóminas y libranzas que se huvieren de despachar de los gastos de la Cavalleriza y habiéndolas vos señalado las embiaréis al caballerizo mayor para que las firme y después tomaréis la razón dellas en vuestros libros, sin que se despache cosa alguna en otra forma porque no embaçe la claridad y distinción que es justo aya en todo.

Havéis de intervenir en todo lo que se comprare en qualquier parte para servicio de la cavallereiza y por cuenta della, juntamente con el furrier, y conçertar los precios dello y de las obras que se hicieren, haciendo las libranzas de lo que huvieren de haver por ellas.

(f. 186v) Pediréis asimismo razón a todos los oficiales y personas que sirven en la caballeriza de todo lo que fuere necesario tenerla vos en vuestros libros y ha de estar con tal distinción y claridad que la podáis dar siempre que por nos o por el caballerizo mayor o de la persona que hiciere este oficio se os pida.

Daréis al furrier los recaudos que para su descargo huviere menester de lo que pagare e gastare en la provisión y lo demás tocante a la Cavalleriza, teniendo particular



cuidado de saber con certeza de la manera que se aprovecha nuestra hacienda en las compras y provisiones de lo necesario y si se compra más cantidad de lo que es menester, y havéis de procurar que la paja y cevada se compre por junto a precios acomodados y lo más cerca de la parte donde se huviere de gastar.

El furrier y los demás oficiales os han de llevar sus quantas y los recaudos y papeles dellas para que las miréis y confiráis con vuestros libros, ajustándolas por la vía que os pareciere mejor antes que las llevéis a feneçer, de lo que se os ofreciere y vieredes que conviene.

Ninguna de las cosas que se huvieren comprado para provisión y servicio de la caballeriza (en que como está dicho havéis de intervenir) se gaste ni distribuya sin que lo sepáis y intervengáis en ello, y lo mismo (f. 187r) se observe en lo que toca al Guarda arnés, para lo qual será necesario que tengáis notiçia de las órdenes que yo diere al cavallerizo mayor para que adbirtáis lo que se os ofreciere antes de ponerlo en execución.

Recoçeréis los imbentarios que estuvieren hechos de las cosas que ay en el Guarda arnés y a cargo del furrier, y del sobrestante de coches, librador y demás oficiales y personas de la caballeriza, y aréis de nuevo los cargos que os pareciere ser necesario a cada uno de lo que huviere al suio, por cuenta de la dicha cavalleriza, así de lo que aora ay como de lo que adelante huviere, y podréis tomarles las quantas todas las veçes que os pareciere ser neçessario y de la forma y manera que mejor convenga a mi servicio y para que sepáis cómo observan las órdenes que les están dadas.

Todo lo que me huviere de informar o consultar el cavallerizo mayor o el que hiciere su oficio para provisión de oficios vacos, acrecentamiento de otras promiciones, mercedes, reserçaciones, jubilaciones, distribución de las cosas de la caballeriza o Guarda arnés sea habiéndose informado de vuestros libros para enterarse de los exemplares y consecuencias de todo, y en las informaciones y consultas se diga lo que parece que consta por los libros sin que se haga en otra forma.

No se a de asentar en vuestros libros ningún oficio sin que preçeda çertificación del cavallerizo mayor o del que hiciere por el diciendo en ella que se me a consultado.

(f. 187v) A quien no tuviere cavallo, no sea de dar raziòn de paja ni cevada en especie, sino en dinero a raziòn de lo que huviere costado la provisión de cada año.

A ninguno aunque tenga cavallo sea de dar raziòn de verde sino en paja y cevada por evitar daño a los dueños de los verdes y obiar otros inconvenientes.

No havéis de consentir ni permitir que en la caballeriza esté algún cavallo ni otra cabalgadura de persona alguna de qualquier estado o calidad que sea, y a qualquiera que contraviniere a esto se le quite por cada vez un tercio de raziòn y gajes.

Cada vez que salga la Serenísima Reyna han de estar prevenidos un coche para la Camarera mayor, otro para las Dueñas de honor, quatro para las Damas, tres para las de la Cámara y retrete, uno para el Cavallerizo mayor y otro para el Primer Cavallerizo si le huviere.

Siempre que saliere fuera la Serenísima Reyna, se vuelvan luego a la Cavalleriza los coches, literas y mulas y cavallos dellos que no fueren forzosas, y asimismo la gente que los llevare a cargo y no fuere necesaria en aquella ocasión.

El Cavallerizo mayor, ni el que hiciere su oficio ni otra persona, no a de poder dar ni prestar cavallo, quartago, aca, mula ni otra bestia de la caballeriza ni coche, litera ni carro largo.

Havéis de tomar la razón de todas las cédulas y libranzas y de otras qualesquier órdenes que yo diere al dicho caballerizo mayor para librar y pagar qualesquier (f. 188r) maravedíes, así al furrier de la caballeriza como al Maestro de mi Cámara para entregarlo al mismo furrier para qualesquier efectos que sean, a los quales mando que no usen de las tales cédulas y demás recaudos en cuiá virtud se les mandare librar o pagar maravedíes algunos sin que primero ayáis tomado la razón dellas para que de todo aya en vuestros libros con la claridad que conviene.

También havéis de tomar la razón de las licencias que por mí o el caballerizo mayor o el que estuviere en su lugar, se dieren a qualesquier ministros oficiales y demás gente de la caballeriza, para salir de esta corte u del reyno y de las prorrogaciones que dellas no habiéndolo hecho para que constando os de las licencias y prorrogaciones sepáis si alguno ha escedido de ellas o se ausentare sin licencia, de lo qual havéis de dar quenta al caballerizo mayor antes que se hagan las nóminas de los salarios y gajes de las personas que sirven en la caballeriza.

Haréis que se observen las órdenes y instrucciones que a cada uno de los ministros y oficiales huviere dado y diere el caballerizo mayor para el exercicio de sus ofiçios y gobierno de la caballeriza por todo el tiempo que yo no mandare otra cosa en quanto no fuere contra lo contenido en esta instrucción.

Havéis de tomar las quantas de los herradores y os doy tarea por las tarjas y contratarjas y las de las medicinas (f. 188v), confiriéndolas con los libros de los albéytars y con los de los oficiales de la caballeriza o como vieredes que más convenga.

Havéis de tomar reseña por vuestra persona el primer día o otro del mes de cada tercio y las demás vezes que os pareçiere convenir a todos los ministros y oficiales de la caballeriza y a la demás gente que sirviere en ella y de los que tuvieren gajes, salarios y raciones por esta vía y quando estuviere ausente la Serenísima Reyna, Príncipe o Infantes (porque vos havéis de asistir en la caballeriza) podrá tomar la reseña la persona que os pareciere de las que fueren en su servicio, y conforme a estas reseñas aréis las nóminas de los pagamentos.

Y de todo lo que se os ofreciere y conviniere a nuestro servicio y al buen recaudo de nuestra hazienda y de cómo sirven y acuden a sus obligaciones todos los oficiales de la dicha caballeriza y personas dependientes della adbertirés al dicho caballerizo mayor para que él me de quenta de lo que le pareciere que es neçesario y yo mande proveer y ordenar lo que viere que conviene. Dada en Madrid, a 1 de septiembre de 1663 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor. Francisco Manzano.

**Sobre el mayordomo mayor de la reina,  
30 de octubre de 1663**  
(AGP, AG, leg. 641, s. f., carpeta de mayordomos mayores)

El Duque de Montalto

1663, 30 de Octubre

Señor

Habiendo reconocido las etiquetas de mayordomo mayor que se formaron viviendo la señora Reina Doña Margarita el año de 49, hallo señor, que en los más capítulos se topa con total oposición a los estilos destos tiempos y que la diferencia dellos hace casi impracticable aquella antigua forma: y porque hoy se halla la casa de la Reina Nuestra Señora convertida en un caos y en materia de gobierno y ceremonias falta un todo, en todo, sin que esto se pueda remediar con las etiquetas que acabo de reconocer. Represento a Vuestra Majestad, que siendo Vuestra Majestad servido, se podría formar una Junta del Mayordomo Mayor con algunos cortesanos palaciegos, como serían Don Fernando de Borja, el Marqués de Velada, Duque de Medina Las Torres, Conde de la Puebla, y Marqués de Malpica, o los que Vuestra Majestad tuviere por más a propósito, para que con la proporción del estado presente consultaren a Vuestra Majestad un nuevo establecimiento de los estilos y usos que se deben platicar, así en el gobierno como en lo ceremonial de la Casa, y resolviéndolo Vuestra Majestad así en 15 días podemos concluir con esta diligencia, que vivamente me hace desear el mayor servicio de Vuestra Majestad, de que es buena prueba querer vivir con término y medida, y no gobernar con la absoluta como sucede a los que no tienen regla y estatuto que obedecer.

También suplico a Vuestra Majestad se mande advertir (convendría fuese luego) el tratamiento que debo hacer al contralor, grefier, tesorero, secretario, guardajoyas y guardas de damas, que hoy apenas los comunico (siendo preciso hacerlo a todas horas) por que con la relajación de lo demás, esto también se ha relajado, indecorosa y lastimosamente, y debo desear la enmienda y no la queja, que esto sólo puede ser obrando en virtud de orden y declaración de Vuestra Majestad.

Dícenme que el Marqués de Santa Cruz y el Duque de Nájera a todos llamaron de vos, y al contralor de impersonal. El Conde de Altamira, tengo entendido, que lo permitió hasta sentar a muchos delante de sí y llamarlos de merced. Vuestra Majestad mandará resolver lo más conveniente a su Real servicio. Madrid, 30 de octubre de 1663.

### 3.2 – Altezas

#### **Etiquetas del ayo del príncipe, ha. 1643**

(RAH, Ms. 9/663, ff. 324r-329v)

Haviendo hecho elección de una persona para Ayo del Príncipe, mi hijo, bien se reconoce la obligación en que os pongo para que en todo correspondáys a lo que fio de vos y pide la atención a su educación, punto en que consiste el bien de mis Reynos, pues aviéndome de suceder, quanto Dios sea servido, en el gobierno dellos, combiene se críe con tales preceos que instruydo su ánimo, con conocimiento de su propia obligación, regule sus acciones en forma que obie perfectamente en lo que deve a si mismo.

El Príncipe llega ya cassi a los catorce años, edad para influyr en él todo lo que pertenece a su estado y dignidad, el natural y docilidad de ánimo que hasta aora ha mostrado asegura que con facilidad se le podrá encaminar en lo que (f. 324v) mirare a su mexor educación, pero siendo el principio y origen para el acierto de todo que tema mucho a Dios; vuestro mayor cuydado ha de consistir en que conozca que sin él nada subsiste ni que con nada le obligará más a que le dé luz que con el buen exemplo y ajustamiento de su conciencia, y teniéndole de su parte se puede prometer gran prosperidad y estabilidad en su dominio, siendo cierto que al passo que se afirmare en su ánimo esta consideración, puede ser la confianza para recibir grandes beneficios de la mano de Dios, no contentándose sólo con la sustancia, sino procurando que las demostraciones de piedad sean tales que le hagan más amable en mis Reynos, y con tal constancia de ánimo en la propagación y defensa de la religión Cathólica (f. 325r) que respeto umano no le ha de inmutar, guardando summa reberencia a todo lo sagrado y honrrando mucho a las personas eclesiásticas, y con particular veneración a la santa sede Apostólica, en que como la primer coluna que ha de ser y en que consiste su mayor exaltación y respeto se ha de ajustar el exemplo de la observancia de tan imbiolable asumpto y digno de su propia obligación, a que también la misma razón de buen gobierno asiste por no aver otro mayor vínculo que el de la religión para mantener en amor y obediencia las probincias y súbditos.

También debéys estar advertido continúe las debociones en que hasta aora se ha criado, sin que declina dellas, antes bien abéys de procurar se adelante con frequencia (f. 325v) en los sacramentos de donde se segura la institución de sus costumbres y mayor acierto para cumplir con sus obligaciones, pero gobernandoos de manera que blandamente y sin que se fatigue con la representación sea mayor el provecho desta dotrina.

Esta misma regla deve correr para irle apartando de aquellos defectos en que la naturaleza obra para que conociendo el inconveniente y la obligación en su estado y lo que obliga a Dios con el ajustamento encamine sus acciones solo al fin verdadero de agradarle.

El Príncipe está harto adelantado en aquellos estudios que permiten sus años, aviendo recibido con aplicación lo que se le ha enseñado. Está parte tocarse siempre a su maestro, de quien tengo entera satisfacción, por el amor ~~que con amor y~~ ~~cuydado cumple con su obligación,~~ cuydado y prudencia con que en este exercicio ha cumplido con su obligación, pero será también de la vuestra hallaros presente a estas (f. 326r) acciones y cuydar que aya puntualidad en las oras en que se ha de ocupar, no solo en el ministerio de los estudios, sino en todo lo demás que concierne a su estado y en que combiniere se halle en Senado ynstruydo.

La división de las oras es combeniente porque con la orden se facilitan los exercicios, se ocupa bien el tiempo y el criarse con regla le facilitará después para el expidiente de los mayores negocios, y si bien ha de tener los ratos que le permite la hedad para los divertimentos lícitos, ~~y en estos~~ la templanza en todo le abituará a que con el respeto que es razón ajuste los mismos exercicios procurando con destreza vaya holvidando los más pueriles según se adelantare en la hedad, pero de manera que sin fastidio ni que le parezca pesada la representación que le huvieredes tome el documento, (f. 326v) proponiéndole otros divertimentos que sean ya más propios de la hedad para que con gusto los admita y use dellos.

En su hedad corre riesgo que las personas con quien domésticamente tratare alguna no desluzen del mayor decoro que se deve a su persona. El modo con que el Príncipe se gobernare en estas acciones dará motivo para mayor respeto y así os encargo la atención en este punto y el asistirle mucho será medio muy eficaz y si con el cariño os hallasedes con tal desposición en su afecto que no se ~~difficulte~~ embaraze de obrar nada de lo que fuere lícito en vuestra presencia. No por esto ha de dexar de exercer la umanidad de Príncipe ni de usar de semblante afable con todos, sin singularizarse con ninguno porque demás de que la particularidad engendrará emulación, los Príncipes se hazen más amados quando sin especialidad faborecen (f. 327r) y honrran a todos según su grado y méritos.

~~La templanza en el uso de los manxares es muy util, y por lo menos ayuda a alargar la vida y assi siempre combendra que las advertencias en esta parte se regulen como combenga mas a su salud, sin que los dibertimentos tomados fuera de tiempo puedan dañarla.~~

Nada imprime más para la composición de las costumbres que los exemplares, porque suelen tener gran fuerza con la representación para la enmienda de los defectos y para anelar a conseguir virtudes grandes, y así es bien medio éste para disponer al Príncipe a que escuse el defecto y procure imitar a los Príncipes en quien huviere resplandecido con ventaxa qualquier atributo.

La templanza en los afectos naturales pide particular atención pues (f. 327v) sino se corrigiese ~~la cólera o ira~~ el ímpetu de la cólera en que Dios ha depositado tan gran potencia, bien se dexa considerar los efectos que produciría, y así combendrá atender mucho a sus acciones, procurando inclinar su ánimo siempre a la piedad con la justificación que es razón para que tampoco el exceder en la demencia cause perjuicio en el gobierno y administración de la justizia.

Convendrá así mismo que por mayor se vaya haziendo capaz de las provincias que componen mi Monarquía del natural de sus vasallos y costumbres particulares dellos para que con esta noticia universal forme concepto del modo con que todas se gobiernan inclinándose siempre a que así para obligar a Dios a que le de más luz como para mantener en paz y quietud sus súbditos es sumamente importante atienda mucho a la pureza (f. 328r) con que se deve observar en todos la religión cathólica y la admiración de la Justicia, con que será amado y igualmente temido y respetado.

Y porque a su buena educación pueden pervertir las pláticas menos dezentes de los que asistieren a su servicio y entretenimiento, velaréys mucho sobre este punto para darme muy por menor cuenta del que faltare en cosa tan esencial por lo que puede ofender sus costumbres, y aunque para todo es combenientísima esta advertencia ~~muy en particular os la encomiendo \* en lo que me... a la materia de la onestidad por ser el vizio que mayor contraste suelo hazer, y que con mayor prudencia se deve prevenir para que no ofenda la pureza de sus costumbres ni a su salud.~~

~~En la obediencia que deve guardarme y a la Reyna (como maxima tan constante y con que obligara tanto a nuestro señor para mayor acierto y prosperidad (f. 328v) de sus acciones en que no dido ni dudare jamas, demas de la obligacion que le corre lo deve al amor que le tenemos) es cierto no perdereys la considerazion para como de su gobernarse en esta parte y fio que assi en ella como en todo lo demas obrareys de manera que me por muy obligado en lo que tanto importa como la buena educacion y crianza del Principe, y que las experiencias mostraran quan justamente he hecho confianza de vuestra persona para este ministerio en que la estimazion de la atencion a todo sera merito tan relebante que justamente podreys esperar la memoria que tendre de favorezeros y hazeros merced.~~

En quando al respeto que nos deve tener a la Reyna y a mí no me parece que es menester advertiros por ser cossa a que devo esperar en Dios que no faltará, y así solo se me ofrezca encargaros (f. 329r) que cuydéis muy particularmente de que se vaya criando con mucho amor de la Reyna y de que tenga gran atención en servirla y asistirle en particular estando ausente yo, que es quando le corre más precisa obligazón de hacerlo, y la cossa que más me puede obligar a mí.

Cuydaréys en todas ocasiones de instruyrle en que haga mucha honrra a la nobleza, así por su fidelidad y amor, con que siempre ha acudido a mi servicio,

como por lo que combiene que desde luego vaya grangeando el Príncipe este amor por su misma persona.

Ansí mismo procuraréys encaminarle a que haga mucha honrra a los soldados por ser profesión tan digna de ser faborecida y que siempre lo ha sido de todos los Príncipes grandes.

Procuraréys en todas ocasiones encaminarle a que se compadezca de las necesidades que viere en sus criados y vasallos porque desta commiseración resulta el cuydado de remediarlas, y juntamente a que con grandeza y liberalidad las socorra sin aguardar a que se las representen quando fueren de obligación y le constare dellas, porque esta piedad y liberalidad juntas son las virtudes más propias de los Príncipes y las que los hazen más esclarecidos y amados.

Y por ser virtud tan grande en los Príncipes la magnanimidad de ánimo y la principal (f. 329v) de donde se componen las demás y la que se descubre con más realze en las adversidades, y Dios suele castigar las Monarquías por sus secretos, juycios con sucesos no esperados procuraréys ir instruyendo con gran cuydado el ánimo del Príncipe a que todos los accidentes que vinieren de su mano los deve recibir con resignación, constancia y magnanimidad de ánimo, acudiendo en primer lugar de Dios por el reparo dellos y poniendo de su parte en lo umano con valor y diligencia propia todos aquellos medios que deve aplicar qualquiera Príncipe Cathólico por su obligación y por su oficio.

Esto es lo que se me ofrezze que advertiros y fío que en todo prozederéys de manera que no solo desempeñéys la confianza que he hecho de vuestra persona sino que me obliguéys a que tenga particular memoria de faborezeros y honrraros siempre.

**Etiqueta de camarera mayor de la infanta (ca. 1644)**

(RAH, Ms. 9/633, ff. 320r-322r)

He resuelto nombrarlo por camarera mayor de la ynfante, mi hija, por ser tan de mi obligación procurar que faltando la Reyna, que Dios haya, se mantenga en su quarto la decencia, decoro y autoridad que combiene, no solo a su persona y servicio, sino también al estado que Dios la diere y al consuelo y provecho común de los mis Reynos, en que obra tanto el exemplo de las personas reales, cada una con su grado, y he fiado todo esto de una prudencia y gobierno y del cuydado y aplicación que havéis de poner en ello de que tengo entera satisfacción.

Lo personal de la ynfante y su criança ha de correr por la condessa de Paredes, que tiene a cargo el oficio de Aya, en ausencia de la condessa de Olivares, duquessa de San Lúcar, que lo es.

Vos havéis de tener la superintendencia general de todo para darme cuenta de lo que os pareciere necesario y asentar una grande uniformidad y buen orden en lo que pidiere el servicio de mi hija, de manera que todas sus acciones y las de sus criadas sean agradables a Dios, exemplo y ensenança de otros grandes palacios en que espero obraran mucho las obligaciones de las que allí escriben y que lo alentará todo una discreción y las virtudes que se ha executado siempre.

Havéis de procurar hallaros las más veces que pudiesedes al bestir y desnudar de la ynfanta y quando asistieréis a esto lo daréis la camisa como es costumbre, y en vuestra ausencia la de Paredes o la dueña de onor más antigua que allí se allare, si faltaredes las dos. También asistiréis a sus comidas y cenas, ordenando a las dueñas de honor, damas y demás criados que según sus oficios acudan al servicio de mi hija con toda la asistencia, respeto y cuydado que deben, atendiendo vos a que se cumpla enteramente con esta obligación y a los guardas y reposteros de camas les ordenaréis lo mismo en lo que tocara a sus ofiçios.

Quando la Infante saliere de cassa, no yendo conmigo, iréis con ella vos, la condessa de Paredes, entrambas (f. 320v) juntas, a la testera de los cavallos o qualquiera de las dos que estubiere para ir, y estando ambas ynpedidas con caussa forçossa yrá al estribo del coche la dueña de onor más antigua, como se a acostumbrado. Y en este casso, y quando sucediere, poner a caballo o en coche o en litera o se apeare, estaréis adbertida que ni el mayordomo mayor ni el cavalleriço mayor ni otro alguno ha de llegar a su persona ni a componer los bestidos y faldas de la Ynfante sino vos o la condessa de Paredes, faltando vos y en ausencia de entrambas la dueña de honor que ha de yr con ella.

En las comidas y cenas de la Ynfante, una mínina ha de llebar los manteles, una dama ha de cubrir la messa y vos, con el mayordomo mayor, havéis de acercarla a la Ynfante para que coma, estendiendo vos el mantel y de la misma manera se a de



apartar la messa encomiendo, y no estando presente el mayordomo mayor haréis esto vos con la condessa de Paredes y si ella faltare con la dueña de onor más antigua que allí estubiere, y ordenaréis a las damas que quando asistieren a las comidas y cenas de la Ynfante y salieren a dar los platos a la puerta de su cámara, no se detengan ni recivan ni den recados ni hablen con nadie que hace autoridad y edificación el silencio y ayuda a la puntalidad del servicio.

Todas las dueñas de retrete y todas las demás mugeres que sirvieren han de estar a vuestra orden y gobierno y el guarda joyas, escrivano de cámara, ayudas, moços, sastre, labanderas, costureras, lavanderas de cuerpo y oficiales de manos, los guardas de damas y reposteros de camas, en quanto tocare a las camas y cámara y limpieça de ella, conforme a la orden que se les dará.

Podréis prenderlos de las faltas que hicieren y advertiréis al mayordomo mayor las que ubieren echo para que se castiguen como a entranbos pareciere conveniente.

Havéis de tener la autoridad que os doy para advertir y mandar a las damas y reprehender en la cámara lo que os pareciere falta del respeto y deçencia que allí se deve, y todo lo demás que fuere digno de advertencia, mandato o reprehensión así en la moderación y decencia, en el modo de ablar y de andar como en la grabedad en la missa y en las demás cossas que lo perdieren gobernandoos (f. 321r) en esto con la discreción y prudencia que vos sabréis para que sean más eficazes unos advertimientos y preprehensiones y sean menester menos vezes, o no sean menester, y procuraréis que no se embaraçen en negocios de particulares ni en tomar memoriales ni de mentir yntercesiones para ministros míos. Y solo atiendan a servir a la Ynfante mi hija cumpliendo con sus obligaciones y mostrando mayor retiramiento y recato en todo que si viniera la Reyna (que Dios haya), pues esto es debido por todas consideraciones, sirviendo a la Ynfante sin madre, y vos lo abéis de ir atentando de manera que la razón y uno exemplo obren más que el rigor de las prohibiciones que en persona de tales obligaciones assí lo espero, y no os advierto que las damas an de estar subordinadas a la corrección de la guardia mayor en todo lo que por su ofiçio le ha tocado hasta aquí por en cossa tan asentada, y es mi voluntad que esto se le guarde con la misma enteraza, la edad y el estado de la ynfante mi hija puede que tenga pocas vissitas que assí lo observó el señor Rey Don Felipe segundo, mi abuelo, con la señora infante Doña Ysabel, mi tía, a quien no bissetava nadie estando su padre ausente ni sin su licencia, quando estava presente debemos seguir en esto tan buen exemplar, y assí os ordeno que en mi aussencia no vissite nadie de fuera de Palacio a la Ynfante, y allándome yo aquí tampoco permitáis vissitas sin pedirme licencia diciéndome las que son y teniendo respuesta mía, y quando yo diere licencia entraran por la antecámara y no por vuestra portería, y procuraréis se detengan poco que los niños con lo doméstico se allan mexor.

Las puertas de la antecámara han de estar siempre a vuestro cargo después que se aya ydo el mayordomo mayor y el mayordomo de semana, y los oficiales, y entonces

tendrán orden (f. 321v) vuestra la dueña de retrete que os pareciere de tomar las llaves hasta que ellos buelban, y no havéis de permitir que por la cámara de la Ynfante se dé ni reciva ningún recado para Damas ni moça de cámara sin licencia vuestra, y sabiendo vos cuyo es sin que en esto aya relaxación por ningún casso.

Havéis de tener cuydado de que las damas no ablen a la puerta con nadie y prebenir y ordenar que quando ubieren de tener alguna visita forçossa sea con licencia mía y con sabiduría de los mayordomos mayor y vuestra. Que la visita sea en banco en la antecámara con asistencia de una guarda muger y se baya entrayendo luçes.

Si las dueñas de honor hubieren de hablar con algún cavallero, ha de ser también en banco y en la saleta, si estubiere la antecámara ocupada con alguna vissita de alguna Dama havéis de procurar que un ayo y otro se obserbe con puntalidad y entereza.

A la condessa de Paredes he encargado mucho la buena ynteligencia y conformidad que deve tener con vos para que la Ynfante sea mejor servida y yo me alle más contento de la resolución que e tomado de vos confio lo mismo y espero que entrambas me serviréis en lo que deseo y estimare tanto.

Quando combiene hazer algunos vestidos o comprar algo para la persona de mi hija que qualquier cossa que sea lo ordenaréis al Guarda joyas por escripto, y con firma vuestra para que la muestre al mayordomo mayor, y él mande también por escripto que se cumpla con ynterbención del contralor y grefier, guarda joyas y escrivano de cámara para que ajusten los precios y vayan señalados en las quantas que se dieren en el Bureo y repartiréis los vestidos que ya ubieren servido a la Ynfante como tubieredes por más combeniente.

Estos apuntamientos me ha parecido daros. (f. 322r) Por aora tendreilos por horden mía y los guardaréis con puntalidad, y si el tiempo fuese demostrando que para mayor servicio de la Ynfante y a juicio vuestro será necessario añadir o alterar algo, me podréis dar quenta dello para que yo vea lo que conbendra, y me ha parecido daros copia de la Ynstrucción que he dado a la Condessa de Paredes y a ella de la vuestra, para que teniendo entendida mi voluntad sea mi hija mexor servida y se haga exemplo de una prudente conformidad a todo su Palacio, espero de vos que en todo cumpliréis con la grande estimación y confiança que hago de una persona.

### **Etiqueta del aya de la infanta, ca. 1644**

(RAH, Ms. 9/633, ff. 335r-337r)

Hallándose ausente la Condesa de Olivares, Duquesa de San Lúcar, que es aya de la Infante mi hija, me ha parecido nombraros en este cargo por su ausencia, cumpliendo con la voluntad de la reyna (que Dios haya), que os eligió para él por la experiencia y satisfacción que tenía vuestra persona y por el amor con que la servistéis, y para que tengáis entendida mi voluntad en lo que os encargo, y podáis cumplir con ello con mayor consuelo y alivio vuestro me ha parecido advertiros lo siguiente.

Debo fiar de Dios que habiendo dado a la Infante mi hija los dones naturales que va moderando, la ha de criar para grandes empleos y fines de su servicio en el estado que eligiese y él fuere servido encaminarlo, y que pues su edad y docilidad es tan a propósito a que se pueda imprimir en su ánimo toda buena enseñanza, ha de vivir con la vuestra en virtud y temor de Dios, y ir creciendo cada día en loables costumbres con que le sea siempre agradable y más venerada y ensalzada en el mundo: a estos dos fines havéis de atender en su educación y poner como yo lo espero todo vuestro cuidado y aplicación en conseguillos.

(f. 335v) Su salud importa lo que véis, y pende mucho de la moderación y regla en la comida, y así havéis de procurar que los almuerzos, comidas, meriendas y cenas sean a las horas acostumbradas y en la cantidad y calidad de mantenimiento que parecyere más proporcionada a su edad y más conveniente a su salud.

El ejercicio y el sueño es muy necesario en todas edades y en la de la Infante más, guardaréis en esto la regla que ha tenido pues (a Dios gracias) ha estado buena, y para todo convendrá os hallaréis siempre que pudieredes a sus comidas de todo el día, y al acostar y levantarse, y que ajustéis junto a su persona así para prohibirle lo que pudiere hazerle mal como también para que las que la sirvieren no falten a la reverencia y decoro con que lo deben hazer.

No tengo que encargaros el retiramiento y recato con que debe criarse, ni el cuidado que vos havéis de tener desto, y si acaso en presencia de la Infante, alguna Dama o meninas o otra qualquier criada dijere palabra o hiziere acción menos ajustada al decoro de su persona y aposento se lo advertiréis y reprehenderéis con la prudencia que fio de vos para que no suceda otra vez, que en lo general y por mayor todo el Palacio de mi hija ha de estar a orden y gobierno de la camarera mayor, y por su cuenta ha de correr el cuidar dello y darmela a mí de lo que conviniere.

(f. 336r) Quando la Infante saliere fuera y no fuere conmigo, irá con ella dentro del coche la camarera mayor y vos, ambas a la testera de los cavallos, o la una sino pudiere la otra por enfermedad o causa forzosa, y si ninguna de las dos pudiere ir irá la Dueña de honor más antigua al estribo del coche, como se ha acostumbrado.

En las comidas y cenas de la Infante una menina llevará los manteles a la dama que ha de cubrir la messa, y la camarera mayor con el mayordomo mayor ha de acercarla a la Infante para que coma y estender el mantel, y de la misma manera se a de apartar la mesa encomiendo. Pero si faltare la camarera mayor haréis vos lo mismo que ella había de hazer con el mayordomo mayor, si el faltare y si ambos no pudieren hallarse a la comida o cena, lo haréis vos con la dueña de honor más antigua que allí estubiese, y la camarera mayor dará orden a las Damas que quando hayan de salir a recibir los platos y darlos a la puerta de la camarera no han de detenerse ni recibir ni dar recados ni hablar con nadie, y vos se lo podréis acordar y reprehender sino lo hizieren en ausencia de la camarera mayor para que esto se cumpla puntualmente.

Havéis de hallaros presente siempre que el (f. 336v) maestro diere lección a la Infante y a todos los demás ejercicios que tubiere, y en vuestra ausencia no estando allí la camarera mayor ha de asistir la Dueña de honor que sirviere aquel día.

El señor Rey Don Phelipe 2º, mi abuelo, no permitió cosa Señora Infanta Ysavel mi tía, muerta la Santa reyna su madre, tubiese visitas estando el fuera de la Corte, ni sin su liçencia quando estava presente, y porque es bien conformarme con tan buen exemplar ordenó a la camarera mayor lo que conviene en esta parte como veréis en la copia de su instrucción que he mandado se os dé, como también a ella copia de ésta para que en todo haya la conformidad que conviene, y tenga cada una lo que es mi voluntad darla por su cargo y de vos espero que proçederéis con tan buena correspondencia con la camarera mayor que mi hija sea muy bien servida y hagáis exemplo de prudencia y conformidad a todo su Palacio, y tendréis entendido que todas las visitas han de entrar por la antecámara de la Infante y que ha de correr por vuestra quenta instruílla de lo que ha de dezir y hazer con las señoras que la visitaren y como ha de gobernarse con ellas a solas, o quando concurriere más de una y se lo acordaréis y advertiréis dello (f. 337r) en la misma ocasión.

Havéis de dormir en el aposento de la Infante y si vos no pudieredes por causa forzosa dormir la Dueña de honor más antigua o la que yo ordenare, de manera que nunca esté sola mi hija, y sin persona de quien se halle bien servida y, aunque espero en Dios se ha de criar con mucha salud para gran servicio suyo, os encargo que de qualquier achaque que le sobrevenga me deis luego quenta por medio del mayordomo mayor y ordenaréis que los médicos se junten si tubiere necesidad, porque sin ella querría escusarlo como también que no falte esta prevención quando pudiere ser neçessaria.

Por vuestra portería no ha de entrar nadie ni ha de haver en ella visitas, pues solo ha de servir para vuestra comodidad y servicio.

Esto me ha parecido advertiros y que lo que yo mandare dar a la Infante mi hija cada mes para su esritorio y limosnas se os ha de entregar para que lo distribuya por vuestra mano y yo espero que esto y lo demás que conviniere a su servicio y buena educación se encaminara con vuestra prudencia de que yo lo confio todo.

**Información sobre la casa de su alteza, 28 de enero de 1645**

(BA, Ms. 51-IX-10, f. 12 r)

Señor

El Marqués de Palacios

El Marqués de Colares

En conformidad del decreto de  
Vuestra Magestad, de 27 de Henero deste  
año, nos hemos juntado y haviendo visto

la consulta de el Bureo de Vuestra Majestad pareció muy proporçionada a su obligación escusar los gastos que pudiesen minorar y que la memoria de los criados señalados por el Bureo de sus Altezas no se puede juzgar por demasiada, antes llevando casa su Alteza aparte parece no podrá ser más limitada, pero haviendo Vuestra Magestad hordenado que se supla con los oficios de su casa los que pudieren acudir a ambas partes y ajustándose tamvién juntando los oficios que no son yncompatibles para servir dos y tres en uno, se an ajustado que los que tocan para el serviçio de la Casa sean los contenidos en la relación ynclusa, haviéndose escusado por este camino 27 criados de los que contenía la memoria y prevenido que se elijan porque no fueren casados con que se aorra tamvién las raciones que se les havían de quedar a sus mugeres de la resolución que Vuestra Magestad fuere servido de tomar se servirá de hordenar a los Bureos de su casa y Altezas para que estén advertidos. Vuestra Magestad mandará en todo lo que más convenga. Madrid y henero, 28 de 1645 años.

**Memoria de los criados que se han ajustado para ir sirviendo  
a su Alteza a la jornada de Aragón, 28 de enero de 1645**

(BA, Ms. 51-IX-10, ff. 128r, 130v, 346r-347v y 379r)

Criados que precissamente han de seguir a su Alteça aunque no lleve cassa

- Dos monteros de Cámara
- Dos uxieres de saleta
- Quatro escuderos de a pie para las dos tandas de las camas
- Dos varrenderos

Criados que ban para servir a la messa de su Alteça

- El grefier que vaya haziendo oficio de contralor, thessorero y despensero mayor
- Tres de la panetería en que se yncluyen los ofiços de panetería, frutería, potaxería

y confitería

- Un uxier de vianda
- Dos de la cava
- Dos de la sausería y que sirvan también la zenería
- Tres cozineros para la cozina de voca
- Tres para la cozina de los dos estados de gentiles hombres de la Cámara y ayudas
- Mayordomo del estado y ayuda
- Mayordomo del estado de ayudas de Cámara, este se podrá escusar encargándolo

a uno de los escuderos de a pie

Las raciones destos criados haziendo el computo, unas con otras, a quatro reales y medio cada día, montan ciento y veinte y un reales y medio, y no parece cosa considerable, haviendo de llevar su Alteza algún trozo de cassa.

(f. 130v) Junta particular

En Madrid a 28 de Henero de 1645

Responde a Vuestra Magestad una horden de 27 del corriente sobre la desposición de los criados que an de ir sirviendo al príncipe, nuestro Señor, en la Jornada de Aragón.

De los contenidos en la memoria ynclusa se escusen los monteros de cámara, los uxieres de saleta y barrenderos, puédense escusar tamvién el grefier, el uxier de vianda, los cozineros para los estados, los mayordomos de los estados de gentiles hombres de la cámara y de los ayudas, pues los de mi Casa suplirán por ellos y quando por apartarme yo de mi hijo haya menester el más criados se podrá tomar forma para suplirlo según esto se haga la quenta de lo que ymportará el gasto de los que havran de yr cada mes y se me envíe, y juntamente se me diga que gasto se acresentará si huviesen de yr todos los que vienen nombrados en la memoria para que de la diferencia pueda yo veer y ordenar lo que más convenga.

(f. 346r) 645

Luego que su Magestad, Dios le guarde, este año de 1645 declaró su jornada al Reyno de Aragón, y que llevan consigo el Príncipe nuestro señor nombró para yr en servicio de su Alteza al señor Marqués de Colares, que había sido mayordomo de la Reyna nuestra señora (que Dios tiene) y lo era de sus alteças, si vien hacía más de dos años que con licencia de su Magestad se había retirado de tomar semana, y habiendo actualmente en Madrid quatro mayordomos más antiguos y quatro más modernos, su Magestad nombró al señor Marqués, por las causas que fue servido, como también mandó que viniese sirviendo de mayordomo suyo el Conde de Coruña, que ya no exerçia y era gentil hombre de la cámara de su Alteza, y el Conde de Puñenrostro, habiendo otros más antiguos y algunos más modernos que los dos, y el señor Marqués no obstante que se había retirado de tomar semana açetó el yr sirviendo en la jornada por singularidad con que su Magestad se sirvió de nombrarle solo para la primera jornada que su Alteza haçía.

- Tratose de señalar los oficios y criados que habían de seguir a su Alteza, de que por orden del señor Marqués de Santa Cruz, mayordomo mayor, se hiço lista que se remitió a su Magestad en la forma ordinaria, con toda la casa como en Madrid hiço la lista el contralor Francisco de Venavides, comunicándola primero al señor Marqués de Colares.

- En este tiempo, el Bureo de su Magestad, respondiendo a un decreto en que su Magestad encargava que la jornada se hiçiese con la menor costa que fuese posible, consultó a su Magestad que el llevar su Alteza casa aparte era duplicar la costa, quando su Magestad mandava que se estrechase, y que así se sirviese su Magestad de que su Alteza no llevase cassa aparte y que de los criados de su Magestad se llevarían los bastantes para servir las dos casas.

No se conformó su Magestad, y antes de tomar resolución en esta consulta mandó formar una junta de un mayordomo suyo que fue el Marqués de Palaçios y el señor Marqués de Colares, para que entre los dos se ajustase el troço de casa que podía llevar su Alteza valiéndose en los ofiçios de su padre, juntáronse en el Bureo del Rey, previno el señor Marqués de Colares que el grefier de su Alteza, Manuel Muñoz, estuviese en el quarto de la señora Ynfante, por si le enviaban a llamar, y entrando en el Bureo y viendo allá el grefier de su Magestad, Juan Lorenço de Cuéllar, antes de tratarse del negoçio, dijo el señor marqués que llamasen al grefier de sus altezas, y así asistieron los dos señores mayordomos y los dos grefieres, leyose la orden de su Magestad, dispúsose en prosecución della lo que parecía más conveniente, de que hiço la consulta el grefier Manuel Muñoz y otras dos más en otras vezes que bolvieron juntarse de que remito la resolución que su Magestad se sirvió de tomar por la orden siguiente.

(f. 346v) Haviendo de llevar conmigo al Príncipe en la jornada que he de hazer, con el favor a Dios, a Aragón he tenido por conveniente no lleve casa formada por

el embarazo y costa que causaría, ni más criados de los que no se pudieren escusar, pues de la mía se le servirá y asistirá en todo lo que fuere necesario, para ajustar esto he nombrado una junta y en ella he resuelto lo que se ha de executar de que me ha parecido dar noticia al Bureo para que lo tenga entendido el troço de casa que ha de llevar mi hijo, demás de los criados de su cámara ha de constar de las personas siguientes: el grefier Manuel Muñoz que hará oficio de contralor, thessorero y de despensero mayor, dos monteros de Espinosa, tres criados de la panetería, que sirvan demás de aquel ofiçio los de la confitería, frutería y potaxería, dos de la cava, dos de la sausería, que sirvan tamvién la cerería, tres cozineros para la cozina de voca, quatro escuderos de a pie para las dos tandas de las camas, y el uno lleve a su cargo el estado de los ayudas de Cámara, y Juan Román, mayordomo del estado de los cavalleros, que tamvién es uxier de saleta, vaya a servir sin que se le de ração, porque él lo ha pedido assí, en esta forma correrá mientras el Príncipe estuviere conmigo y para quando yo saliere de Zaragoza y me apartare dél se ha reconocido que para el estado de sus ayudas de Cámara avra en su casa la plata y mantelería neçesaria llevándolo como se ha dicho, un escudero de a pie, que es la misma persona que oy lo tiene a su cargo, para que siempre pueda dar quenta de todo, y para el estado de cavalleros tamvién se me ha ynformado avrá la plata y mantelería vastante respeto de los gentiles hombres de la cámara que oy tiene, pero considerando que se abran de acrezentar a esto cavalleriços y pajes se podrá suplir si algo faltare prestándose mi casa por escusar el gasto de presente, tendrase así entendido y irase disponiendo la execuçión de todo con este presupuesto = En Madrid, a 3 de febrero de 1645 = Al Marqués de Santa Cruz =

Otra orden como esta vajó al Bureo de su Magestad, donde se empeçó a juzgar por yncompatible que el mayordomo de su Alteza huviese de mandar a los ofiços a la Casa de su Magestad, y volvió aquel Bureo a consultar a su Magestad, que supuesto que su Magestad era servido de que su Alteça trujese aquel troço de Casa que le a mezcla de una casa con otra havia confusión y mayor gasto que sería mejor que su Alteza trujese toda su casa y ordinarios aparte, y no se comformó su Magestad.

Para los criados que se havían de nombrar para estos ofiços hiço memoria el señor Marqués de Colares de los que le pareçia, y confiriéndola con el señor mayordomo mayor se ajustó los que havían de benir, y porque en la sausería salió nombrado Joseph de la Escalera, ayuda más moderno de aquel ofiçio, y Domingo Suárez, que era el más antiguo, se quejó dello diçiendo que le tocava por (f. 347r) antigüedad y en el ofiçio de la panetería no hubo quien pudiese venir por causas que los ayudas dieron para excusarse, le pareció al señor Marqués de Colares que Domingo Suárez fuese sirviendo la panetería y comunicándolo al señor Marqués de Santa Cruz se executó assí = desto se quejó Juan de Flores y Noboa, ayuda de la



frutería, diciendo que su oficio era anejo a la panetería y ambos yban juntos en la jornada y que así no había de yr sirviendo Domingo Suárez sino es él, y dio dello memorial a su Alteza, que llamó al señor Marqués de Colares y ymformado de la causa que hubo para nombrar a Domingo Suárez mandó que así se hiçiese.

Tamvién hiço reparo el señor Don Fernando de Borja, sumiller de Corps de su Alteza, diciendo que a él le tocava nombrar los escuderos de a pie, por quanto yban sirviendo con las tandas de las camas de su Alteza; pareció que tenía razón y el señor Marqués de Colares se bio con el señor Don Fernando y le dijo que nombrase quien quisiese, dijo el señor Don Fernando que él nombrava los mismos que ya lo estaban y porque después uno destos representó causas para quedarse, el mismo señor Don Fernando, comfirió con el señor Marqués quien yría en su lugar, y assí los criados que de mayor y menor clase fueron sirviendo a su Alteza son los siguientes:

- El señor Don Fernando de Borja, sumiller de Corps
  - El señor Marqués de Colares, mayordomo
  - El señor Conde de Coruña, gentil hombre de la Cámara
  - El señor Marqués de Orani
  - El señor Conde de Paredes
  - El señor Conde de Alba de lista que bino después
  - El señor Conde de Pie Concha, maestro de su alteza
  - Antonio de Espejo, guarda ropa y ayuda de cámara
  - Don Pedro de Castro berde ayuda de Cámara
  - Luis Hurtado ydem
  - Don Francisco de Rojas ydem
  - Don Diego de Liaño ydem
  - Don Luis Escolano ydem
  - Alonso Martínez ydem
  - Don Pedro de la Barreda ydem
  - Juan de Herrera Angulo, ayuda de guarda ropa
  - Don Juan Ruiz de Baldinieso ydem
  - (f. 347v) Joseph Lozano barvero de cámara
  - Joseph Luján, moço de oficio de la guarda ropa
  - Francisco de Ávila ydem
  - Juan Gómez, ofiçial de la secretaría de Cámara
  - Manuel Muñoz Ygamboa, grefier que hace oficio de contralor, thesorero y de despensero mayor
  - Sevastián Manuel Martínez, su ofiçial
- Panetería frutería y confitería
- Domingo Suárez, ayuda de la sausería, sirve la Panetería, confitería y frutería
  - Miguel de Monrreal, moço de oficio
  - Nicolás Pimienta ydem

*Etiquetas y ordenanzas de Felipe IV (1621-1665)*

Cava

Francisco Muñoz, ayuda de la cava

Juan de Saavedra, moço de oficio

Sausería y çerería

Joseph de la Escalera, ayuda de la sausería que sirve tamvién la zerería

Francisco González Suáez, vi de moço de oficio

Cozina

Juan de la presa, cozinero mayor

Francisco de Torres, ayuda

Antonio González, moço de oficio

Monteros de cámara

Don Luis de Vergara, montero de cámara

Don Marcos Ruiz de Azcona ydem

Moços de retrete

Thomas Pérez, moço de retrete

Juan Pérez ydem

Escuderos de a pie

Joseph Gutiérrez, escudero de a pie

Joseph Barrera ydem

Juan Pallares de Abadia ydem

Francisco de Soto ydem

Uxier de saleta

Juan Román, uxier de saleta y mayordomo del estado de los cavalleros

(f. 379r) En conformidad del Decreto de Vuestra Magestad porque mandó se señalase a los criados que havían de ir sirviendo al Príncipe nuestro señor, Dios le guarde, se hiço la memoria de los que eran necesarios para el servicio de su Alteza, siguiéndose el exemplo de los que Vuestra Magestad llevó siendo Príncipe, quando el señor Rey Don Phelipe 3<sup>o</sup> fue a Guadalupe, y haviéndose agora entendido por el Decreto de (EN BLANCO) como Vuestra Magestad desea que se ajuste la casa de su Alteza al menor gasto que sea possible, pareció representar a Vuestra Magestad que del número de los criados que contenía la memoria ay algunos que precisamente han de seguir la persona de su Alteza, aunque no lleve casa y aya de ser siempre huésped de Vuestra Magestad, como son monteros de cámara, moços de retrete, moços de guardaropa, uxieres de saleta, lavandera del cuerpo, escuderos de a pie que vayan con las tandas de la Cama, barrenderos y moço de oratorio, ~~y si aun de la Vuestra Magestad le parece que se escuse al~~ que por todos vienen a ser 16 personas, los demás que se han de añadir se an reducido al menor número que pareció possible, que por todos vienen a ser 23 personas, cuyo número no parece considerable de ser comparado con la decencia de que su Alteza lleve su casa

formada: otros officios parece que se pueden suplir valiéndose de los que van en servicio de Vuestra Magestad como son panadero de boca, lavandero, aguador y portador de la nieve, cenador y médico de familia y otros se podrán suplir allá comprándose a dinero lo que fuese menester, como es provisión del vino y cera, y lavandera de los estados, y también pareció representar a Vuestra Magestad, que puesto que Vuestra Magestad ha mandado que su casa se ajuste al menor número de criados que sea possible, no puede considerarse que yendo tan ajustada se puedan della sacar todos los officios para el servicio de su Magestad en caso que se aparte sin que ~~de aquí~~ se acrecente a la casa de Vuestra Magestad los mismos que después se han de sacar della, y si es assí como parece

(Al margen) por allá si an de acrecentar vendrá a ser la misma costa de una manera que de otra, y no ahorrándose cosa se considerasen se vendrá a cercenar mucho de la decencia del servicio de su Alteza, no llevando casa aparte.

**La orden que es mi voluntad que Vos el marqués de Bedmar  
guardéis y executeis en el uso y ejercicio del oficio de sumiller de corps  
de don Juan de Austria mi hijo, de que os he hecho merced  
y la que asimismo han de observar y cumplir los gentileshombres  
de su cámara y los demás criados que le sirvieren en ella  
y han destar debaxo de vuestro gobierno y jurisdicción es la siguiente,  
s. d. (1646),  
(AGS, Estado, leg. 2970, s. f.)**

Vuestra habitación ordinaria a de ser dentro de Palacio en el aposento que se os señalare conforme a la capacidad y vivienda que en él hubiere. Y aunque por razón de vuestro oficio debéis dormir siempre en la cámara en una camilla que han de poner y quitar los ayudas de cámara a las horas que fuere menester, bastará que por ahora durmáis dentro de Palacio, sino fuere en caso que don Juan se halle indispuerto, por que entonces todo el tiempo que la enfermedad durare habéis de dormir en su cámara precisamente.

Si por alguna causa hiciéredes ausencia o no pudiéredes dormir en Palacio, hareis que un gentilhombre de la cámara (que ordinariamente sería bien que fuese el más antiguo), duerma en vuestro lugar sin faltar jamás de noche de Palacio, para que acuda a lo que se podría ofrecer.

Asistiréis continuamente en el aposento de don Juan de manera que no faltéis del, así por ser obligación de vuestro oficio, cómo porque viendo vuestra asistencia la tengan todos mayor y sean puntuales en acudir cada uno a lo que le toca.

Hallándose presente al vestir, cómo lo haréis todas las veces que no tuviéredes preciso impedimento, habéis de servir en las cosas más principales, cómo son la camisa, la toalla, la insignia de la religión de San Juan, la ropa de levantar y el ferreruero.

Tendréis muy particular cuidado con que en el aposento de don Juan haya en todo el concierto, respeto y decencia que conviene y en las comidas y cenas (a que también os habeis de hallar siempre) serviréis la copa.

Asistiréis las veces que pudiéredes a ver hacer la cama y alumbrar con una bugía; y quando no podáis hallaros a esto lo hará uno de los gentileshombres de la cámara (el más antiguo) y que asistirán siempre a hacer esta y que os parece más a propósito para esto y que siempre se haga a una misma y asistiendo dos ayudas de cámara con los gentileshombres a los que se avisaran al dicho señor la dicha hechura las sábanas y demás ropa y será bien señalada la orden.

Habéis de recibir juramento a los gentileshombres de la cámara, médicos de cámara, al secretario de ella, al guardarropa, ayudas de cámara, ayudas y mozos de la guardarropa, ayudas de barbero, al boticario, ayudas y mozos de la botica, al mayordomo

del estado de la cámara, quando le hubiere separado, a la lavandera de Corps, costurera, sastre, calcetero, zapatero y demás oficiales de la cámara y a los escuderos de a pié. (Esto se entiende hacerlos que de aquí adelante huviesen de jurar por que los que ahora sirven ya han jurado). Y ordenaréis en lo tocante a la dicha cámara lo que entendiéredes ser conviene así para que don Juan sea más bien servido, cómo para el mayor respeto, autoridad y decencia en todo.

Asistiréis a las audiencias, en que os toca el primer lugar, y haréis que todos estén allí con mucha quietud y concierto.

Tendréis muy particular cuidado en que las pláticas y conversaciones que se tuvieren en presencia de don Juan sean muy compuestas y decentes, de suerte que antes se de buen exemplo con ellas, que ocasión a lo contrario; y por ser esto cosa en que se debe mirar tanto os lo encargo mucho, fiando de vuestra atención y celo que no dexaréis pasar en esta parte cosa digna de reparo.

En las entradas se guardan la misma forma que se tenían en la Casa del Cardenal Infante mi hermano que esté en el cielo. Y de ninguna manera permitiréis que por la puerta del retrete entren más personas de aquellos que tuvieren llave. Y los criados necesarios para el servicio a las horas que fueren menester, para cuya observancia ordenaréis que el ayuda de cámara que estuviere de guarda a la puerta de la cámara no falte de allí a las horas que conforme al tiempo y a las ocasiones que se ofrecieren os parezca necesario para que la tenga abierta a las personas que huvieren de entrar.

Todos los gentileshombres de la cámara han de asistir siempre en ella como son obligados y no han de faltar del aposento de don Juan por lo menos los dos que fueren de guarda y de ayuda desde que se le corre la cortina por la mañana hasta que se recoje a dormir y hareis que se tenga orden asentada en repartir las guardas de manera que nunca haya falta en eso, ni que jamás deje de haber gentileshombres a todas horas.

Al vestir y desnudar se hallarán todos o los más que pudieren, pero nunca han de faltar los dos de guarda de los quales servirá a uno la fuente y el más antiguo la toalla. ~~No estando vos allí o hallándose presente alguna persona, a quien por su calidad y puesto se le deba dar o por lo menos hacer cumplimiento ofreciéndola.~~

Quando se huviere de calçar entrará a hacerlo el zapatero y en falta suya lo hará un gentilhomme, de manera que para esto ni para otra cosa alguna nadie ha de llegar a la persona de don Juan, sino fuereis vos ~~el sumiller de Corps~~ y los gentileshombres de la cámara.

~~Al hacer la cama asistían siempre dos, el más antiguo tendrá la bugía quando vos no pudiéredes hallaros allí y el otro echará las sábanas y demás ropa y será bien señalar la hora que os pareciere más a propósito para esto; y que siempre se haga a una misma, han de asistir dos ayudas de cámara con los gentileshombres a los quales avisarán.~~

A las comidas y cenas se han de hallar tres gentileshombres percisamente para que el de guarda esté con don Juan mientras el segundo hace el taller y el otro va por la vianda y vos tendréis particular cuidado de que en la mesa asistan todos con mucho respeto y reverencia sin hablar en cosas que no sea muy precisa y que en el cubierto no estén más de los oficiales necesarios para el servicio y estos con el silencio y compostura que se debe.

No hallándose presente el sumiller ha de servir el gentilhomme más antiguo en todo lo que a él toca.

A las audiencias asistirán los más gentileshombres que puedan y así en ellas cómo en qualquier parte que estuvieren en presencia de don Juan, estarán siempre con mucha reverencia y respeto, para que con vuestro exemplo y con el suyo hagan lo mismo todos los demás.

Siempre que saliere fuera de Palacio le acompañarán todos los gentileshombres de la cámara cómo lo deben hacer y ninguno saldrá de la Corte ni hará noche fuera della sin avisarnos lo primero para que pidais licencia si bien a los demás criados inferiores se la podréis dar vos, cómo sea por tiempo limitado para cosa muy precisa.

Ordenareis que todos los ayudas de cámara asistan continuamente en Palacio, advirtiendo que los dos que fueren de guarda no han de poder faltar a ninguna hora. Y si acaso no pudiere alguno hacer la guarda, o continuarla estándola haciendo por algún accidente, antes de salir de Palacio dejará otro en su lugar dándoos cuenta a vos o al gentilhomme más antiguo en vuestra ausencia para que le ponga, de manera que nunca faltan dos por lo menos y lo mismo se entenderá de los gentileshombres.

Para ir por la vianda acudirán todos los ayudas de cámara y por lo menos nunca han de faltar quatro sin el de guarda, el qual ha de estar en el aposento de don Juan para lo que se ofreciere y en sentándose a la mesa se irá a comer y cenar para volver a tiempo. El remanente de la vianda después de haberse dado los platos acostumbrados se ha de llevar a vuestro aposento para vos.

Para las comidas y cenas ordinarias, el gentilhomme de la cámara y sumiller de la pantería han de cubrir el bufete, sin que el ayuda de cámara tenga que hacer en esto, pero de noche podrá tener las velas que levantará y le dará el gentilhomme, mientras él y el sumille de la pantería tienden el mantel y esto no habiendo allí otro gentilhomme que lo haga ni estando don Juan presente, porque estándolo las ha de levantar y tener percisamente un gentilhomme.

Y quando comiere o cenare en la cama por enfermedad o retirado, por estar convaleciente o por otra causa el gentilhomme y sumiller de la pantería cubrirán en la pieza más cerca de la en que don Juan estuviere y el gentilhomme irá por la copa al bufete del cubierto y la volverá a él. Y en este caso ningún oficial de boca ha de pasar de la puerta de la pieza dónde comiere o cenare sin entrar dentro, ni ponerse en parte que le pueda ver, sino que darán a los ayudas de cámara lo que a cada uno toca servir por su oficio.

Los ayudas de cámara darán al gentilhombre las velas que se han de poner en los bufetes que estuvieren a la vista de don Juan y las bugías y palmatorias, teniendo los mozos de retrete prevenidas las velas con sus candeleros una pieza antes de dónde estuviere el primer bufete cubierto y a la puerta della sin entrar dentro las darán al ayuda de cámara de guarda, el qual las irá poniendo dónde han de estar. Y vos les ordenaréis tengan mucho cuidado con que así esto cómo todo lo demás esté limpio y en orden para las horas en que ha de servir.

Ningún ayuda de cámara hablará a don Juan en pretensión suya ni otro particular suyo sin daros quenta primero; y quando lo hicieren así en esto cómo en otra qualquier cosa ha de ser con mucho respeto y reverencia y con el mismo estarán siempre en su presencia sin hablar unos con otros sino fuere en lo preciso del servicio y esto con toda modestia, compostura y en el ir por la vianda y en todo lo demás haréis que observen lo mismo.

No han de dar cosa ninguna por su mano a don Juan, sino al gentilhombre para que él se la de, (no hallándoos vos presente) y si les mandare saber alguna cosa la respuesta os la han de volver a vos si os halláredes allí o al gentilhombre para que se la diga. Y no consentiréis que ninguno de los criados de la cámara dependientes de vuestra jurisdicción entre en ella con traje indecente, sino que todos muestren en él la modestia y compostura de las costumbres que han de tener los que allí entraren. Sobre que también os encargo mucho tengais particular atención a que ninguno viva licenciosamente y si llegare a vuestra noticia algún exceso en esta parte le reprehendereis privadamente y si esto no bastare para la enmienda tratareis de poner el remedio que más juzgáredes convenir al servicio de Nuestro Señor a que en primer lugar se debe atender en todo.

~~Habiendo estado de ayudas el más antiguo que hubiere en él tendrá cuidado con que todos estén allí muy compuestos, y que no se saque plato ninguno ni se convide a nadie y os dará quenta de quien no lo cumpliere y de lo demás que fuere digno de remedio para que ordeneis lo que convenga.~~

El secretario de la cámara ha de tener cuidado de remitir los memoriales de las partes adonde tocaren con toda brevedad y procurar recoger los que se dieren fuera de audiencia para que no sea común a todos lo que contienen.

Ha de sacar el mismo cada mañana la escribanía del bufete donde don Juan despachare para que en el retrete las limpie y ha de ser su oficial de los papeles sino es quando hubieren de poner algún pliego en ella las personas a quien toca.

En el dar las audiencias procurareis que se haga el concierto y buen orden es justo sin dar lugar a ningún exceso ni indecencia.

Si la distribución del dinero de la cámara huviere de correr por vuestra mano no será necesario advertiros cosa ninguna, que es cierto que solo se empleará en aquello que fuere más conveniente y necesario conforme al tiempo y a las ocasiones que se ofrecieren. Pero en caso que se huviese de distribuir por mano del secretario de

cámara, cómo en mi casa se hace, le daréis orden expresa para que sin tener la vuestra por escrito no de ni pague partida ninguna en poca ni en mucha cantidad. Y que tenga un libro de quenta y razón estos gastos y cada dos meses o antes si se lo ordenare del assí, os la dará de los que se huvieren hecho y en qué cosas para que vos la podáis dar a don Juan si quisiere saber en que se distribuye éste dinero y haya en todo la buena quenta y razón que conviene. Y así en esto cómo en lo demás tocante a su oficio guardará siempre el secretario de cámara las órdenes que le diéredes.

El guardarropa ha de tener cuidado con que los vestidos y demás cosas de su cargo estén con la seguridad, decencia y limpieza conveniente y que en todo haya mucha quenta y razón, para lo qual (supueso que por ahora no ha parecido necesario que haya escribano de cámara), daréis la orden que os pareciere más a propósito para que siempre conste con puntualidad de la entrada y salida de todo y que el ajustamiento de las quantas del mercader y oficiales de manos que se han de pasar en él bureo por firmas vuestras cómo también las de la botica, se haga con toda justificación y con el mayor beneficio de la hacienda que sea posible.

De las cosas que por vía de presente o en otra qualquier manera entraren sin cargo en poder de la guardarropa ha de tener obligación de daros cada mes una relación firmada de su mano de las que huviere recibido, razonándolas por sus señas, calidades, pesos y medidas y haciéndose cargo dellas en su libro diciendo quién las dio o en la forma que vinieron a la guardarropa para que siempre aya razón de todo y sin orden vuestra por escrito no ha de poder dar ni disponer de cosa ninguna.

Ha de asistir de ordinario en Palacio y particularmente a las horas del vestir y desnudar y dará al sumiller de Corps lo que le toca servir por su oficio que es la ropa de levantar, la capa, ropilla balandrán o albornoz y la insignia de la religión quando se le sirviere decoro. Y esto ha de volver a recibir de su mano el gentilhomme y llevarlo con lo demás del vestido a la guardarropa el o uno de sus ayudas, los quales han de servir por él en su falta o ausencia y ordenaréis los que acudan con mucha puntualidad y hagan ellos mismos lo que les toca sin dejarlo a los mozos de su oficio, pues estos sólo han de asistir en la guardarropa para tenerla limpia y acudir a lo que se le ordenase.

Los ayudas de barbero sólo asistirán en la presencia de don Juan mientras fuere necesario para servir en lo que les toca y advertiros los que acudan muy puntualmente sin hacer falta y que las cosas que están a su cargo las tengan con mucha decencia y limpieza.

Los oficiales de manos de la cámara podrán entrar en ella a la hora del vestir particularmente quando hubiere vestido nuevo o siendo menester para alguna cosa de sus oficios.

Los escuderos de a pié tomarán la puerta del retrete un quarto de hora antes que se haya de cubrir, de manera que esté abierta para quando el cubierto suba y no dejarán entrar por allí más de las personas que tuvieren llave o licencia vuestra y los criados que fueren menester para el servicio.



*José Eloy Hortal Muñoz, Félix Labrador Arroyo (coords.)*

Si se ofreciere alguna cosa que no esté comprendida en esta instrucción ordenareis acerca della lo que conforme a las ocasiones y accidentes que se ofrecieren juzgárades que es más conveniente, pero si fuere de calidad que necesite de particular orden mía me daréis quenta de ella para que yo mande lo que se hubiere de hacer.

Todo lo qual quiero y es mi voluntad que se guarda cumpla y execute por todos, cada uno en lo que le toca por su oficio, con mucha puntualidad, cómo lo fío de vuestra atención y cuidado y luego que toméis la posesión de vuestro cargo les haréis notoria esta instrucción y orden, para que cada uno sepa lo que debe hacer y mando que se tome la razón de ella en los libros de la casa del dicho don Juan de Austria, mi hijo.

**La orden que ha de guardar el caballerizo mayor  
de su Alteza el señor don Juan de Austria  
y los demás caballerizos y oficiales y personas  
que están debajo de su gobierno y en el uso y ejercicio de sus oficiales  
según y como va en esta instrucción era declarado, 1646**  
(AGS, Estado, leg. 2970, s. f.)

1. Ha de tener especial cuidado de mandar que todas las cabalgaduras de la caballeriza de su Alteza serenísima sean bien tratado y de encargarlo así a los oficiales a cuyo cargo estuviere y que asistan a ello personalmente sin permitir mudar lugar, que en esto aya falta alguna.
2. Ha de tener particular cuidado de que la provisión de la paja y cebada y verdes se haga a su tiempo y compre con los mayores ahorros que se pudiere y precios más moderados haciendo para ello toda diligencia.
3. Que se tenga mucho cuidado de que todos los gastos ordinarios que se hicieren en dicha caballeriza así de las comidas de las cabalgaduras cómo en lo demás que todo se haga con la moderación que se pueda y con que los oficiales tengan sus libros en que lo asienten y tengan buena quenta y razón con todo ello escribiéndolo cada día y enviando en fin de cada mes la quenta al Bureo firmada del dicho caballerizo mayor.
4. Quando conviniere hacer algunos adereços de oro o plata y otras obras ricas para el servicio de su Alteza serenísima o compras de cabalgaduras hacer la con comunicación del mayordomo mayor y con su parecer.
5. Las veces que su Altezas hubiere de salir fuera el dicho caballerizo mayor tendrá cuidado de ir a Palacio a servir su oficio y que con el coche de la persona vengán los demás que le hubieren de acompañar con todo lo demás que fuere necesario e irán los caballerizos y los demás oficiales de la casa de manera que no fante ninguno a quien tocan y también los lacayos sin faltar ninguno.
6. Que quando su Alteza serenísima fuere caminando a la parte o lugar adonde fuere nadie vaya hablando con indecencia al estribo, si no con mucho respeto sino es quando fuere llamado y preguntado.
7. El dicho caballerizo mayor a de tener autoridad sobre todos los oficiales de la caballeriza al qual han ellos de obedecer. En a 1646.

**Noticias sobre la casa de los infantes, s. d.**

(AGP, SH, leg. 113/6)

Excelentísimo señor, en orden de dos del corriente se sirve Vuestra Excelencia. decirme ponga en sus manos todas las noticias de la forma en que eran servidos, por qué familia y criados, los señores infantes D. Fernando y D. Carlos y todo lo que en esto hallare.

Señor, habiendo reconocido con toda aplicación los libros y papeles de los oficios de contralor y grefier de inmemorial tiempo a esta parte, se ha inquirido que las señoras infantas Doña Ana, nació el 21 septiembre del año 1601, y el señor rey don Felipe IV (que está en gloria) en 8 de abril de 1605, y con ocasión de tener esta señora infante y señor príncipe el señor rey don Felipe tercero, su padre, en 19 del mismo mes y año de 1605, mandó formar la planta adjunta de lo que se había de observar en las casas de sus Altezas.

El señor Don Carlos nació en 16 de septiembre de 1607 y durante la tutela no tuvo más casa que la que se expresa en la instrucción, por habitar en compañía de sus hermanos, y haber fallecido antes de pasar al gobierno de Portugal, en que estaba nombrado.

El señor infante cardenal don Fernando, nació el 16 de mayo de 1609 y también parece, mientras la tutela se mantuvo, en la misma forma hasta que en el año 1630, el señor rey don Felipe IV, su hermano, con el motivo de tenerle elegido para que pasase a gobernador de los Países Bajos de Flandes, mandó formar a Su Alteza casa, que se efectuó, aunque muy a la ligera, por lo que toca a los criados de los oficios de casa y boca, por haberse de embarcar y habersele de poner mayor número de familia en llegando a aquellos países.

Por una nota que está al margen de un pliego de cuenta, en este oficio de contralor, consta que D. Baltasar de Zúñiga, comendador mayor de León, fue ayo del señor rey D. Felipe cuarto siendo príncipe y que después que entró a reinar, su Majestad le mandó pagar por su real casa los gajes que se le debían de este empleo.

Respecto de que las casas de los príncipes antes de heredar corren por la de la reina, donde se libran los gajes de sus criados; con que parece que por aquella real casa no dejara de haber noticia de los asientos y goces de criados de los señores infantes hasta que salen de la tutela y se les forma casa aparte. Palacio, 11 de abril 1707.

#### 4. ETIQUETAS

##### 4.1 – Capilla

### **Puesto de los gentileshombres en la capilla y pugna con los archeros de corps, 1652-1659**

(AGP, AG, leg. 638, carpeta de gentileshombres, s. f.)

Bureo 14 de Septiembre de 1654

Está bien

Responde al decreto de Vuestra Majestad de 8 de este mes sobre la pretensión de los Archeros para que no les cubran sus puestos los gentileshombres de la boca en la Capilla. Y es de parecer que Vuestra Majestad mande se guarde lo resuelto en 14 de Junio de 1652 sobre consulta del Bureo que propuso se excusase la novedad que pretenden los Archeros.

En el Bureo de 28 de Junio de 1652 con ocasión de un memorial de los gentileshombres de la boca, se acordó se le volviese a escribir al teniente sobre esto, y se hizo el mismo día; está el memorial y acuerdo en el legajo de aquel año.

Señor

Conde de Montalbán  
Marqués de Malpica  
Marqués de Povar  
Conde de Puñonrostro  
Conde de Barajas

En el Bureo se ha visto un decreto de Vuestra Majestad de ocho de este mes con memorial de la compañía de la guarda de archeros en que dicen que como es costumbre acudir al Real servicio a la Capilla dos compañeros;

ahora pretenden los gentileshombres de la boca ponérseles delante de el lugar que siempre han tenido y tienen a falta de no ocuparle su teniente y querer cubrillos en el dicho lugar no habiendo sido jamás. Suplican a Vuestra Majestad se sirva de mandar no se innove lo que no ha sido.

Señor, en 14 de Junio del año de 1652 intentó esto mismo la compañía de los archeros y el Bureo consultó a Vuestra Majestad la novedad de esta pretensión

porque a estos archeros no les toca más que guardar su puesto, que en la capilla le tienen uno de los dos arrimado al pilar del arco que está a las espaldas de la cortina, y el otro en la pared de enfente sin adelantarse ni arrimarse a la silla de el mayordomo mayor y banco de los grandes (que es el lugar que ocupan los gentileshombres de la boca y títulos), y para que pueda mejorarse junto a los archeros su teniente le hace Vuestra Majestad su gentilhomme de la boca. Y fue de parecer el Bureo se excusase lo que pretendían los archeros con que Vuestra Majestad se conformó.

Y habiendo los gentileshombres de la boca sentido novedad en la resistencia que hacían los archeros para que no los cubrieran sino que estuvieran claros sus puestos, dieron memorial en el Bureo que ordenó al grefier en 4 deste mes escribiese al teniente de esta guarda lo resuelto por Vuestra Majestad en 14 de Junio de 1652 como lo ejecutó.

Al Bureo parece que Vuestra Majestad se sirva de mandar se ejecute lo que tiene resuelto sin resistencia ni sentimiento de la compañía, pues es cierta la costumbre y las razones que hay para que los gentileshombres de la boca cubran los puestos de los archeros, Bureo a 14 de Septiembre de 1654.

Remito al Bureo el memorial que va aquí de la compañía de los archeros de mi guarda de Corps y sobre su pretensión se me consultara lo que se ofreciere y pareciere.

En Madrid a 8 de Septiembre de 1654

Señor

Dicen que los gentileshombres de la boca pretenden quitarles el lugar que toca a dos compañeros suyos en la Real Capilla y suplican a Vuestra Majestad mande que no se haga novedad.

La compañía de los archeros guarda de corps de Vuestra Majestad.

En Bureo a 14 de Septiembre de 1654, señores Conde de Montalbán, Marqués de Malpica, Marqués de Povar, Conde de Puñonrostro y Conde de Barajas consulta con relación de lo hecho y acuerdo de su Majestad y Bureo.

Señor

La compañía de los archeros guarda de Corps de Vuestra Majestad, Dicen que como es costumbre acudir al Real servicio a la Capilla dos compañeros ahora pretenden los gentileshombres de la boca ponérseles delante del lugar que siempre han tenido y tienen a falta de no ocuparle su teniente, y querer cubrirlos en el dicho lugar no habiendo sido jamás.

Suplican a Vuestra Majestad se sirva de mandar no se ignore lo que no ha sido, que en ello hará merced.

(s. f. r) ~~Papel ultimo que se escribió al teniente~~

Papel escrito al teniente

Su Majestad, Dios le guarde, con decreto de ~~27 de Agosto~~ 8 de Octubre remitió al Bureo un memorial de ~~Vuestra Señoría,~~ y la compañía de los Archeros en que pretenden que los gentileshombres de la boca no los habían de cubrir los puestos en la Capilla y otras partes estando de guarda junto a la cortina, si no que habían de estar inmediatos al banco de los grandes y al de mayordomo mayor, y en consulta del Bureo de 14 de septiembre ha sido servido de mandar que se excuse la novedad que pretenden los archeros y que los soldados desta guarda en la cortina estén inmediatos a ella por la parte de atrás, cubriéndoles sus puestos y personas los gentileshombres de la boca, aunque Vuestra Señoría no se halle en la Capilla y otras partes donde su Majestad fuere de que doy aviso a Vuestra Señoría, para que la mande participar a los soldados, y que lo observen como cosa que su Majestad ha mandado tan repetidamente por diferentes órdenes, guarde Dios a Vuestra Señoría como deseo. Casa hoy sábado 18 de septiembre de 1654.

Conde de Peer

Señor

Conde de Montalbán  
Marqués de Malpica  
Marqués de Povar  
Conde de Puñonrrosto  
Conde de Barajas  
Marqués de Ariza

La compañía de los Archeros de la guarda de Corps en un memorial que Vuestra Majestad remitió al Bureo con decreto de 10 deste mes, dice que los gentileshombres de la boca de Vuestra Majestad pretenden cubrir a los dos archeros que están en la capilla a la cortina,

siendo novedad de que no hay ejemplar, suplica a Vuestra Majestad se sirva de mandar se le guarde la preeminencia de su puesto en que recibirá merced.

El Bureo tiene por gran novedad la pretensión que quieren introducir los Archeros porque a ellos no les toca mas que guardar su puesto que en la Capilla le tienen, uno de los dos arrimado al pilar del Arco que está a las espaldas de la cortina, y el otro en la pared de enfrente sin adelantarse ni arrimarse a la silla del mayordomo mayor y banco de los grandes, que es el lugar que ocupan los gentileshombres de la boca y títulos, y para que pueda mejorarse junto a los Archeros, su teniente sin celos de los demás, Vuestra Majestad hace merced al que lo es del asiento de la boca como hoy le tiene el Conde de Peer, que es por donde ocupa aquel puesto, y así parece que Vuestra Majestad puede mandar se excuse lo que piden y se guarde la costumbre que es la que el Bureo refiere 14 de Junio de 1652.

Véase en el Bureo el memorial que va aquí de la compañía de los Archeros de mi guarda de Corps sobre preeminencias que les tocan y consúlteseme lo que pareciere.

En Madrid a 10 de Junio 1652

Al Bureo

Señor

Refiere a los Gentilshombres de boca, que pretenden cubrir a los dos archeros que asisten en la capilla a la cortina, y porque esta es novedad grande de la preeminencia de su puesto.

La compañía de los Archeros noble guarda de Corps de Vuestra Majestad

suplica a Vuestra Majestad mande se les de la preeminencia de su puesto.

Conde de Montalbán  
Marqués de Povar  
Conde de Puñonrrostro  
Conde de Barajas  
Marqués de Ariza

En Bureo a 14 de Junio 1652  
Consulta

Señor

La compañía de los Archeros, noble Guarda de Corps de Vuestra Majestad, dice que los Gentilshombres de boca de Vuestra Majestad pretenden cubrir a los dos archeros que están en la capilla, a la cortina, siendo novedad tan grande y nunca ha habido semejante ejemplar, suplica muy humildemente a Vuestra Majestad sea servido de mandar se le guarde la preeminencia de su puesto, que recibirá la merced que espera de la gran clemencia de Vuestra Majestad.

Bureo 24 de enero de 1659

Responde al Decreto de Vuestra Majestad de 24 de Diciembre pasado, remitido con memorial de la Guarda de Archeros.

Consulta, Decretos y Memoriales con resoluciones de su Majestad y Bureo, tocantes a los Gentilshombres de la boca y Archeros, sobre que los Gentilshombres puedan cubrir a los dos Archeros que están a la cortina en la Capilla, que son de los años de 52 = 54 = 58 = y 59, y todo resuelto a favor de los Gentilshombres, que está aquí todo.

Señor

Marqués de Malpica  
Conde de Puñonrostro  
Conde de Barajas  
Marqués de la Guardia

Vuestra Majestad fue servido remitir al Bureo un decreto de 24 de Diciembre pasado de 1658 con memorial de la Guarda de Archeros pidiendo no les cubran sus puestos en la Capilla y cortina los gentiles-

hombres de la boca y que su memorial no se remita al Bureo sino al Consejo de Guerra.

Esta misma pretensión introdujo la guarda de Corps en diez de Junio de mil y seiscientos y cinquenta y dos diciendo que era novedad que los Gentileshombres de la boca cubrieran los puestos a los dos Archeros que entran a la Capilla a la Cortina, y el Bureo representó a Vuestra Majestad en consulta de catorce del mismo mes las razones y costumbre que había en contrario y Vuestra Majestad mandó se excusase lo que pedían los Archeros y que se guardase la costumbre.

En ocho de Septiembre de seiscientos y cinquenta y quatro volvió la compañía a dar memorial a Vuestra Majestad haciendo instancias en su pretensión estando avisados de la primera resolución y el Bureo en catorce del dicho mes respondió a Vuestra Majestad con relación de la primera consulta y Vuestra Majestad mandó se ejecutara lo que tenía resuelto sin resistencia ni sentimiento de la compañía, pues era cierta la costumbre y las razones que había para que los gentileshombres de la boca cubriesen los puestos de los archeros.

Demás destas órdenes de Vuestra Majestad ha escrito el Grefier de orden del Bureo al teniente diferentes veces haga que los Archeros guarden lo que Vuestra Majestad tiene mandado y no den ocasión de quejas a los gentileshombres de la boca y responde al Conde de Peer les ha dado la orden para que la cumplan.

Y sobre este particular vuelven a dar a Vuestra Majestad memorial nuevo pidiendo que no vaya al Bureo si no al Consejo de Guerra, en que representan cosa que no se acostumbra si no venir siempre al Bureo así en apelaciones como en todos los casos que han ofrecido por que el Consejo de Guerra no tiene noticia del Gobierno de la Casa de Vuestra Majestad.

Al Bureo parece por las razones que ha representado y por las resoluciones que Vuestra Majestad ha tomado sobre esta pretensión tan repetida mande que los Archeros no hagan ni intenten novedad alguna sino que guarden sus Reales órdenes. Bureo a 24 de enero de 1659.

Relación de los papeles que hay cerca de la pretensión de los Archeros de que no se pongan delante dellos en la capilla los Gentileshombres de la boca.

- Un decreto de su Majestad de 10 de Junio de 1652 que bajó al Bureo un memorial de los Archeros diciendo que era novedad que los gentileshombres de la



boca cubriesen a los dos Archeros que entraban en la capilla a la cortina y pedían se les guardase la preeminencia de su puesto.

- El Bureo respondió a su Majestad en consulta de 14 de el mismo mes diciendo tenía por gran novedad esta pretensión dando las razones que había para lo contrario, siendo de parecer se excusase lo que pedían y se guardase la costumbre y su Majestad respondió = *Está bien*.

- Un memorial que dieron los gentileshombres de la boca en el Bureo de 3 de Julio de 654, representando que los Archeros se introducían a ponérseles delante y pidiendo se guardase lo resuelto por su Majestad y se acordó se enviase la orden al teniente y se le escribió por el Grefier y viene aquí la respuesta.

- Otro decreto de 8 de septiembre de 54 con memorial de la compañía instando en la misma pretensión y el Bureo volvió a responder a su Majestad; en consulta de 14 del mismo mes representando lo que antes tenía resuelto y siendo de parecer no se hiciese novedad y su Majestad respondió, *Esta bien*, y el Grefier volvió a dar aviso dello al teniente.

- Un memorial de los gentileshombres de la boca que se vio en el Bureo de 28 de Junio de 1658, pidiendo se mandase poner en observancia lo resuelto por su Majestad y se hiciese que la guarda de Archeros cumpliese debajo de graves penas, y se les diese noticia dello. Y se acordó que se volviese a escribir al Conde de Peer diciéndole destas quejas y que de nuevo los intimase a los Archeros guardasen las órdenes dadas sobre esto, y el grefier le escribió en esta conformidad al teniente en el mismo día 28 de Junio de 58, y está aquí su respuesta de haberlo ejecutado.

- Ahora vuelven los Archeros con este memorial y decreto de 24 de Diciembre de 58 a insistir en la misma pretensión; y se traen estos papeles de orden del Bureo.

Remito al Bureo el memorial incluso de la compañía de los Archeros de mi Guarda para que se me consulte sobre su pretensión lo que se ofreciere y pareciere.

Señor

Los Archeros, noble guarda de Corps de Vuestra Majestad, dicen que fueron instituída y fundada con tanta orden y concierto por el serenísimo Príncipe Phelipe el bueno de Gloriosa Memoria tercero Duque de Borgoña, el año de nuestro señor 1435, y por sus sucesores siempre favorecida y preceada y aumentada y sustentada con las honras y preeminencias concedidas con la puntualidad como requiere la conservación de tan noble compañía, habiendo sido siempre pagada de quatro en quatro meses, mantenido siempre su privilegio y costumbres como es uso y costumbre antiguo que por falta de capitán ocupa su lugar el teniente y por falta de teniente el archero mas antiguo como ha sucedido por dos veces, la primera yendo Vuestra Majestad a Nuestra Señora de Atocha en público y faltando Capitán y Teniente fue por orden de Vuestra Majestad el Archero más antiguo en el lugar que pertenecía al capitán. La otra vez fue

quando vino a esta Corte el Príncipe de Gales, fue también el Archero mas antiguo en la misma forma por falta de capitán y teniente. Así señor, los dos Archeros que asisten a Vuestra Majestad en la capilla a la cortina representan toda la compañía y siempre su capitán o su teniente se ponen delante de los dos Archeros, como cabeza y superior de la dicha Compañía. Y ahora de tres años a esta parte los gentileshombres de boca de Vuestra Majestad y también lo han intentado los gentileshombres de la Casa de Castilla, ponerse en el lugar de nuestro Capitán o Teniente alguna vez que suele faltar y cubrir los dichos dos Archeros sin que se puedan mover ni valerse de sus armas en caso que sea menester contra toda disciplina militar. Y porque en tiempo del Marqués de Falces y Conde de Solre, capitanes que fueron y ahora el Duque de Arischot que lo es al presente, nunca han consentido que los dichos gentileshombres se pongan delante de dichos archeros. Antes han dado por orden en diferentes ocasiones a los dichos dos archeros, no admitiesen a los dichos gentileshombres que los cubriese como es notorio y lo aseguran todos los archeros que han servido a Vuestra Majestad de cinquenta años a esta parte, y así,

Suplican a Vuestra Majestad les haga gracia de que este memorial no se remita al Bureo porque un mayordomo de la Casa de Vuestra Majestad les dijo en una iglesia en público que el gentilhomme puede estar y aún un barrendero que los archeros no suponían allí de nada de que toda la compañía ha hecho muy gran sentimiento y porque Vuestra Majestad en otras ocasiones ha remitido a la Junta de guerra casos del género. Suplican humildemente se sirva Vuestra Majestad de mandar remitir esto para que en ello se tome resolución en que reciban merced y particular favor de Vuestra Majestad.

(Sello Quarto año de mil y seiscientos y cinquenta y ocho)

Señor

Representa que siempre será mantenido con sus privilegios, usos y costumbres y se les han guardado las preeminencias que les están concedidas, que una dellas es que a falta de capitán o teniente sirva el archero más antiguo sin que nadie se les ponga delante, en la capilla ni otra parte, que de tres años acá faltando el teniente los gentileshombres de la Casa se quieren poner delante y cubrirlos. Suplica a Vuestra Majestad no permita se haga esto y remita éste memorial a la Junta de Guerra como lo ha hecho en otros casos y no al Bureo por que uno de los mayordomos les trato sobre esto mas de palabra.

La compañía de los Archeros noble  
guarda de Corps de Vuestra Majestad

En Madrid a 24 de Diciembre de 1658

Al Bureo

Archeros

Consulta respondiendo en relación de otras cuestiones y el pedir que no llegue al Bureo ni al conde de Puebla en el memorial ~~le ocacione~~ representan cosa que no se ha acostumbrado sino venir sin que al Bureo en apelaciones en todas las cosas que se les ha ofrecido.

Después de cuatro avisos que he dado a causa de las resoluciones de su Majestad, Dios le guarde, y Bureo para que los dos archeros que asisten en la cortina dejen cubrir sus lugares de los gentileshombres ~~porque a ha~~ han hecho nuevas instancias a su Majestad pidiendo que remita esta pretensión al Consejo de Guerra como si fuera campaña la cosa y capilla de ~~su Majestad que~~ Palacio y su Majestad lo mandó ver al Bureo e informado ha resuelto por último que los gentileshombres cubran los puestos de los dos archeros de guarda en la cortina de que doy este último aviso a vuestra señoría para que los llame al rol y ponga en su servicio ~~esta gente~~ a los soldados yendo en nombre de comunidad, sin orden de vuestra señoría ~~piden~~ porfían ~~en~~ contra lo que demás ha mandado tantas veces.

Suplica a vuestra señoría mande decir al furrier que nos veamos porque no se tocaba.

Señor

Los gentileshombres de la boca, suplican a Vuestra Majestad se sirva de mandar poner en observancia la forma y lugar que deben tener en la Real Capilla de Vuestra Majestad, conforme sus Reales decretos y el lugar que debe ocupar la guarda de Corps, y se le notifique al teniente haga que la dicha guarda cumpla con los Reales decretos de Vuestra Majestad debajo de graves penas, y que se les de certificación de lo que Vuestra Majestad tiene resuelto en esta materia y que recibirán de Vuestra Majestad.

De parte del Bureo

Orden que Vuestra Señoría les ha de dar con prevención que se pasará a mayor demostración contra los que no la cunplieren, advirtiendo que por Junio de 652 y por Septiembre de 654 fue avisado vuestra señoría de otra orden como este y de lo que vuestra señoría obrare se servirá de responderme, mandándome en que se sirva de hacerlo como deseo, casa a 28 de Junio de 1655.

Señor Conde de Peer

El Bureo ha entendido que los Archeros lo cumplen con la orden que se les está dada de que guarden sus puestos en la capilla sin embarazar a los gentileshombres de la boca, el que como tales los cubran; y me ha ordenado escriba a Vuestra Señoría para que se sirva de volver a intimar a la compañía lo que deben hacer, guardando las órdenes que hay sobre esto; y Vuestra Señoría mandará responderme a éste, guarde Dios a Vuestra Señoría muchos años como deseo. Casa 29 de Junio de 1658.

Respuesta del Conde de Peer, teniente de los Archeros, *sobre* el aviso de la orden que los arqueros an de guardar en sus lugares en la Capilla

Esta mañana bolvia a dar a a los Archeros la orden que Vuestra Majestad me avisa por su papel de la fecha de ayer, les avia de dar de parte del Bureo para lo que han de observar en la cortina con los gentiles hombres de la boca, como se la di por Junio del año de 52 y Settiembre del de 654. Vuestra Majestad se sirva de decirselo a essos señores y mandarme muchas cosas de su servicio, guarde Deos a Vuestra Majestad como deseo, de Casa sabado a 29 de Junio 1658.

El Conde de Peer

Señor Don Gaspar de Fuensalida

Membrete del papel que se escribió al teniente

El Bureo ha entendido que los archeros que son de guarda en la capilla y otras partes donde su Majestad (Dios le guarde) está en la cortina, pretenden novedad para que los gentileshombres de la boca no les cubran sus lugares entre ellos y banco de los grandes, y porque a los gentileshombres de la boca les toca estar delante de los archeros haciendo frente a la capilla inmediatos al banco de los grandes, se me ha ordenado dar aviso a Vuestra Majestad para que ~~en~~ cuando Vuestra Majestad llame al rol mañana sabado día de San Pedro, 29 deste, guarden ~~la~~ esta.

Señor

Los gentiles hombres de la boca de Vuestra Majestad

En Bureo a 3 de Julio de 654, Señor  
Marques de Malpica, Conde de  
Puñonrrostro y Conde de Barajas.

Ojo  
Escribióse papel al teniente de  
Archeros cuya minuta está aquí.

En 5 de 1654 se dio aviso al Conde  
de Pere

Remíteseles para que haya mas  
señores.

En Bureo a 4 de Septiembre de 1654, señores Conde de Montalbán, Marqués de Povar y Conde de Barajas.

Envíese orden al teniente que dé la orden que su Majestad ha dado en este particular.

Los gentileshombres de la boca de Vuestra Majestad dicen que el Domingo por la mañana siete de Junio de mil y seiscientos y cinquenta y quatro fueron sirviendo a Vuestra Majestad desde su quarto a la capilla Real. Y que poniéndose en los puestos que tienen en ella inmediato al banco de los Grandes, intentaron ponerse delante dellos los dos Archeros que están junto a la cortina de Vuestra Majestad después del teniente desta guarda que es gentilhombre de la boca, y por no haberse hallado éste día en la Capilla, quisieron ocupar el puesto del dicho teniente y estar delante dellos.

Supplican a Vuestra Majestad sea servido de guardar la costumbre y tengan los puestos que siempre en la capilla Real de Vuestra Majestad y demás partes donde sirvieren sus plazas como Vuestra Majestad lo tiene resuelto antes de ahora. Y mande se haga notorio a esta guarda para que no se introduzca en el lugar que no le toca que recibirán merced de Vuestra Majestad.

Por el billete de cinco deste, que Vuestra Majestad me escribe con acuerdo del Real Bureo tocante la pretensión de los Gentileshombres de la Boca, y la compañía de los Archeros, en razón de sus puestos en la Capilla Real, estando el Rey nuestro señor en la cortina, he visto, y lo que el Bureo representó a su Majestad ser la pretensión de los Archeros novedad, y no tocarles más, de guardar su puesto que en la Capilla tienen, y que se guardase la costumbre a que su Majestad fue servido resolver, Está bien, lo qual he hecho notorio a los Archeros, y me responden que la pretensión de los señores Gentileshombres de la boca, es novedad (aunque por sus Señorías muchos han intentado), porque los Archeros antiguos, dende tiempo immemorial dicen que los gentileshombres de la boca ni otro ninguno se les hayan puesto delante, estando de cortina con sus armas en la mano, como guarda de la persona de su Majestad, y como tales nadie lo debe estorbar ni cubrirlos, para cumplir en la función de su oficio, y lo mismo se ha observado que quando no ha venido el teniente a su puesto, toca henchir su lugar uno de los Archeros de guarda. Y conforme a esto, me dicen han acudido con memorial a su Majestad, que lo tiene remitido al Bureo, donde se les podrá oír y guardar a cada una de las partes la justicia que pretenden. Nuestro señor guarde a Vuestra Majestad los muchos años que deseo, Madrid 11 de Septiembre 1654.

El Conde de Peer

Señor grefier del Real Bureo =

# En que el Bureo le presentó la novedad de esta pretensión y que a los Archeros no les toca mas que guardar su puesto que en la Capilla lumenen uno de los dos archeros arrimado al arco que está a las espaldas de la cortina, y el otro en el palio de enjunto sin adelantarse ni arrimarse a la silla del mayordomo mayor y banco de los grandes, que es el lugar que ocupan los gentileshombres de la boca. Así, fue de parecer que su Majestad mandase le excusase lo que pretendían los archeros y se guardase la costumbre que es la que el Bureo refiere, a su Majestad que fue servido resolver está bien, la qual resolución se vió en Bureo el Bureo de quando deste mes donde se hallaron los señores Conde de Montalbán, Marqués de Povar, señor Conde de Barajas, mayordomo de su Majestad, con un memorial de los gentileshombres de su boca, en que piden se guarde la costumbre sobre que se acordó lo siguiente, envíen orden al teniente que guarda la orden que se ha dado en este particular, dará visto a Vuestra Señoría que le suplico me responda y mande siempre en su servicio, Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años como deseo. Madrid a 5 de Septiembre de 1654.

Su Majestad, Dios le guarde, en consulta del Bureo de su Real Casa de 14 de Junio de 1652 sobre la pretensión que tuvo la compañía de Archeros de que los gentileshombres de la boca no cubran en la capilla a los dos Archeros que están en la cortina, *y fue servido de resolver que le excuse lo que pide la compañía de los Archeros y que no les toca más que guardar su puesto ni adelantarse ni arrimarse a la silla del mayordomo mayor y banco de los grandes que es el lugar que ocupan los gentileshombres de la boca y títulos.*

**Etiquetas de la capilla, festividades y retablo**<sup>63</sup>,  
s. d. (ha. inicios reinado de Carlos II)  
(BNE, Ms. 10666, ff. 665-684)

(f. 665) Días en que Su Majestad sale a la Capilla Real en público y asiste a la Cortina a las horas que se comienzan los oficios y salidas fuera de Palacio a festividades divinas.

Todos los Domingos y fiestas del año sale su Majestad (f. 666) a la Capilla en público, entrase en ella regularmente a las 11 y sale a las 12, esto es quando no se ofrece celebridad particular, por que en tal caso se anticipa la hora conforme fueren los ejercicios que le han de hacer porque se acaben a las doce poco más o menos.

Estos ejercicios suelen ser día de sermón o pontificales, pónese cada cosa con distinción, los de sermón van señalados con esta cruz [DIBUJO CRUZ]. Los de Pontifical con esta [DIBUJO ESPIGA]. Y por quanto hay Pontificales fijos y movibles, y sermones de la misma suerte, pondranse antes los días fijos empezando por el mes de enero, y después los movibles.

*Días de Capilla fijos*

*Enero*

1 [SERMÓN] En primero de enero día de la circuncisión (f. 667) va su Majestad al Colegio Imperial de la Compañía de Jesús, hay misa y sermón, éntrase a las diez.

5 [PONTIFICAL] A cinco, vísperas de los Reyes, primeras vísperas de Pontifical, empiézase a las tres.

6 [PONTIFICAL] A seis, día de los Reyes, misa de Pontifical, entrase a las diez y media, ofrece su Majestad tres cálices, a la tarde cortina y segundas vísperas, entrase a las tres.

[SERMÓN] *Dominica ynfra* octava de la Epifanía hay sermón de la festividad, entrase a las diez.

23 A veinte y tres días de San Ildefonso hay cortina, éntrase a las once.

*Febrero*

1 A primero vísperas de la Purificación de nuestra señora, hay primeras vísperas, empiézanse a las tres.

<sup>63</sup> No incluimos, por no considerarlo pertinente para este volumen, el listado de reliquias que viene en el apartado recogido cómo retablo, ff. 684-700.

*Etiquetas y ordenanzas de Felipe IV (1621-1665)*

(f. 668) 2 [PONTIFICAL] El dos, día de la Purificación, hay bendición de las candelas, que se hace de Pontifical. Procesión por los corredores de Palacio, que acompaña el Rey nuestro señor, saliendo de la cortina, y la Reina nuestra señora y Altezas, saliendo por el cancel con las Damas, éntrase éste día a las 9 y media.

23 A veinte y tres víspera del Apostol San Matías, hay por la tarde vísperas si no cae en quaresma, éntrase a las tres.

24 A veinte y quatro días del Apóstol San Matías, hay Capilla, éntrase a las once, sino hay sermón.

*Marzo*

7 [SERMÓN] A siete de Santo Tomás de Aquino va su Majestad al Colegio de Atocha, éntrase a las diez.

19 [SERMÓN] A diez y nueve días de San José va (f. 669) su Majestad a la merced, éntrase a las diez y por la tarde va con la Reina nuestra señora al convento de Santa Ana de Carmelitas Descalzas.

21 [SERMÓN] A veinte y uno, día de San Benito, va su Majestad a San Martín, éntrase a las diez.

24 A veinte y quatro, víspera de la encarnación, si es Domingo hay vísperas por la tarde, y si es feria de quaresma por la mañana.

25 A veinte y cinco Día de la Anunciación, va su Majestad por el pasadizo al convento de la Encarnación.

*Abril*

2 [SERMÓN] A dos, día de San Francisco de Paula, va su Majestad al Convento de la Victoria, éntrase a las diez.

30 A treinta, víspera de San Phelipe y Santiago, hay vísperas, si están sus Majestades en Madrid, éntrase a las quatro.

(f. 670) *Mayo*

1 A primero, día de San Phelipe y Santiago, es día de cortina, éntrase a las diez y hay sermón si está su Majestad en Madrid.

2 A dos, víspera de la Invención de la Cruz, hay primeras vísperas, éntrase a las quatro.

3 A tres, día de la Invención de la Cruz, hay cortina.

7 A siete, primeras vísperas de la Aparición de San Miguel, éntrase a las quatro.

8 Día de la Aparición de San Miguel, es de cortina, éntrase a las once.

14 A catorce hay primeras vísperas de San Isidro patrón de Madrid, entran a las quatro.



15 A quince días de San Isidro, hay cortina, entran a las once.

30 A treinta, día del Santo Rey Don Fernando, hay cortina y sermón, éntrase a las diez.

(f. 671) *Junio*

13 [SERMÓN] A trece, día de San Antonio de Padua, va su Majestad al Hospital de los Portugueses aunque se halle en el Buen Retiro, entran a las diez.

23 A veinte y tres hay primeras vísperas de la Natividad de San Juan Bautista; si está Su Majestad en Palacio, éntrase a las quatro.

24 [SERMÓN] A veinte y quatro días de la Natividad de San Juan hay misa y sermón en la capilla si está su Majestad en Palacio éntrase a las diez, pero si está en el Retiro no hay cortina ni sermón.

28 A veinte y ocho primeras vísperas de San Pedro, si su Majestad está en Palacio, éntrase a las quatro.

29 A veinte y nueve día de San Pedro, lo mismo que el día de San Juan.

(f. 672) *Julio*

24 A veinte y quatro primeras vísperas de Santiago Patrón de España, asiste su Majestad con el orden de Santiago, éntrase a las quatro.

25 [SERMÓN] A veinte y cinco, día de Santiago, asiste su Majestad con el orden a misa y sermón, éntrase a las diez.

26 A veinte y seis días de Santa Ana hay cortina y sermón, éntrase a las diez y por la tarde va su Majestad con la Reina nuestra señora del Carmen Calzado.

31 A treinta y uno Día de San Ignacio, va su Majestad al noviciado de la Compañía de Jesús, éntrase a las diez y por la tarde vuelve con la Reina nuestra señora.

*Agosto*

1 A primero de Agosto, van sus Majestades a San Gil a rezar el jubileo de la Ponzíncula.

4 [SERMÓN] A quatro días de Santo Domingo, va su Majestad (f. 673) a Santo Domingo el Real, éntrase a las diez.

9 A nueve hay primeras vísperas de San Lorenzo, éntrase a las quatro.

10 A diez, día de San Lorenzo, Capilla ordinaria, no hay sermón, éntrase a las once.

14 A catorce hay primeras vísperas de la Asunción de Nuestra Señora, éntrase a las quatro.

15 [SERMÓN] Día de la Asunción. Cortina y sermón, éntrase a las diez, y por la tarde van sus Majestades al convento de nuestra señora de Atocha. Una tarde de esta

*Etiquetas y ordenanzas de Felipe IV (1621-1665)*

octava salen sus Majestades a visitar a nuestra señora del Buen Consejo, al Colegio Imperial de la Compañía de Jesús.

23 A veinte y tres hay primeras vísperas de San Bartolomé, éntrase a las quatro.

24 A veinte y quatro días de San Bartolome, cortina, no hay sermón, éntrase a las diez.

28 [SERMÓN] A veinte y ocho, día de San Agustín, va su Majestad al convento de San Phelipe, éntrase a las diez.

(f. 674) *Septiembre*

7 A siete hay primeras vísperas de la Natividad de Nuestra Señora, éntrase a las quatro.

8 A ocho, día de la Natividad de nuestra señora, hay cortina y sermón, éntrase a las diez. Y por la tarde van sus Majestades al convento Real de San Jerónimo. En esta infra octava va su Majestad con la Reina nuestra señora tres tardes a diferentes imágenes de nuestra señora, primera a la Almudena, segunda a la Merced, y tercera a Monserrate.

16 A diez y seis, vísperas de honras del señor Rey Don Phelipe quarto.

17 A diez y siete misas y sermón y responso de las mismas, éntrase a las diez.

18 [SERMÓN] A diez y ocho va su Majestad al convento de la Pared de Capuchinos, éntrase (f. 675) a las diez, y un día de la Infra octava por la tarde vuelve con la Reina nuestra señora.

20 A veinte hay primeras vísperas de San Mateo Apostol y Evangelista, éntrase a las quatro.

21 A veinte y uno día de San Mateo cortina, no hay sermón, éntrase a las once.

28 A veinte y ocho hay primeras vísperas de San Miguel, éntrase a las quatro.

29 [SERMÓN] A veinte y nueve día de San Miguel hay cortina y sermón, éntrase a las diez.

30 [SERMÓN] A treinta día de San Jerónimo, va su Majestad a San Jeronimo, éntrase a las diez.

*Octubre*

1 [SERMÓN] A primero día de San Francisco de Borja, va su Majestad a la Casa profesa de la Compañía de Jesús, éntrase a las diez; por la tarde vuelve (f. 676) con la Reina nuestra señora.

4 [SERMÓN] A quatro, día de San Francisco de Asís, va su Majestad a San Francisco, éntrase a las diez, vuelve por la tarde con la Reina nuestra señora.

5 [PONTIFICAL] A cinco, primeras vísperas de honras de la Serenísima Reina Doña Isabel.

6 [PONTIFICAL] A seis, misa y sermón, responso en las mismas honras.

15 [SERMÓN] A quince, día de Santa Teresa, va Su Majestad al convento del Carmen descalzo, éntrase a las diez, y por la tarde va con la Reina nuestra señora al Convento de Santa Ana de Carmelitas Descalzas. Y entra por la clausura.

27 A veinte y siete hay primeras vísperas de San Simón.

28 A veinte y ocho día de San Simón y Judas sale la Reina nuestra señora al cancel (f. 677) porque el Rey nuestro señor suele estar estos días en San Lorenzo el Real; éntrase a las once.

31 A treinta y uno primeras vísperas de todas las Almas, sale la Reina nuestra señora a la tribuna, éntrase a las tres.

### *Noviembre*

1 En primero día de todos los Santos están sus Majestades en San Lorenzo, pero si la Reina nuestra señora está en Madrid, sale a la tribuna a las diez y media, y hay sermón, y por la tarde hay segundas vísperas, y todo el oficio de difuntos a las tres.

2 A dos día de finados sale la Reina nuestra señora a la tribuna a la misa y responso a las once.

6 A seis cumple años el Rey Don Carlos José nuestro señor, que nació año de 1661. [PONTIFICAL] El segundo domingo de este mes se celebra la fiesta del Patrocinio de nuestra señora de Pontifical con gran solemnidad.

El sábado antecedente hay primeras vísperas a las tres, y el día misa y sermón, éntrase a las diez.

15 A quince día de San Eugenio Arzobispo Patrón de Toledo, éntrase a las once.

29 A veinte y nueve y 30 había de haber primeras vísperas y misa de San Andrés, y por la tarde el día siguiente oficio y misa de Difuntos, por los del orden del tusón, pero no asiste su Majestad y se hace el oficio.

### *Diciembre*

7 [PONTIFICAL] A siete hay vísperas de la concepción de nuestra señora de Pontifical, y va su Majestad a ellas al convento real de las Descalzas, éntrase a las tres.

(f. 679) 8 [PONTIFICAL y SERMÓN] A ocho, día de la Concepción, misa de Pontifical y sermón en dicho convento a que asiste su Majestad éntrase a las diez.

14 [PONTIFICAL] A catorce, primeras vísperas del día octavo de la Concepción, son de Pontifical en dicho convento donde va su Majestad, éntrase a las diez.

15 [PONTIFICAL y SERMÓN] A quince misa pontifical y sermón en dicho Convento a que asiste su Majestad, éntrase a las diez.

20 A veinte hay primeras vísperas de Santo Tomás Apostol, éntrase a las diez.

21 A veinte y uno día de Santo Tomás Apóstol, continua y sermón, éntrese a las diez.

22 A veinte y dos cumple años la Reina nuestra señora Doña Mariana de Austria.

24 [PONTIFICAL] A veinte y quatro primeras vísperas de la natividad de nuestro señor Jesucristo, son de (f. 680) pontifical, y por la noche a las nueve maitines.

25 [PONTIFICAL] A veinte y cinco Día de la natividad, misa de pontifical, éntrese a las diez y media, por la tarde segundas vísperas, no son pontificales, éntrese a las tres.

26 [SERMÓN] A veinte y seis día de San Esteban, cortina y sermón de Navidad, éntrese a las diez.

27 A veinte y siete día de San Juan Evangelista, hay capilla, éntrese a las once.

29 A veinte y nueve, primeras vísperas de la translación de Santiago, misa y sermón, asiste su Majestad con el orden, éntrese a las diez.

31 A treinta y uno, día de San Silvestre, hay capilla, éntrese a las once, por la tarde primeras vísperas, circuncisión en la Capilla, éntrese a las tres.

(f. 681) Adviento: Quaresma y fiestas movibles

Todos los Domingos de Adviento y en los de la septuagésima, sexagésima y quinquagésima hay sermón en la Capilla Real, éntrese a las diez.

Miércoles de Ceniza - Celébrase Pontifical el primer día de la quaresma para la bendición de la ceniza, éntrese a las nueve y media.

Todos los domingos, miércoles y viernes de la quaresma asiste su Majestad en la capilla en su cortina a misa y sermón, éntrese a las diez.

Domingo de Ramos - Domingo de Ramos para la bendición de los Ramos y procesión hay Pontifical, éntrese éste día a las nueve en punto.

Jueves Santo - Jueves Santo sale su Majestad a las ocho, hay misa Pontifical, comulga la capilla, hay procesión por la Capilla. Viernes Santo sale su Majestad en público sin cortina ni sitial, cubierto entre (f. 682) nueve y diez.

Pasqua de Resurrección - Domingo Pasqua de Resurrección Pontifical, éntrese a las diez y media, hay segundas vísperas, no Pontificales. Éntrese a las 4.

Segundo día, cortina y sermón, éntrese a las diez.

Tercero día de Pasqua, cortina, éntrese a las onze.

Víspera de la Ascensión hay vísperas, éntrese a las quatro.

Día de la Ascensión hay misa y sermón, éntrese a las diez.

Víspera de Pasqua de Pentecostés, y el día primero misa Pontifical, éntrese a las diez y media, hay segundas vísperas, no de Pontifical, éntrese a las quatro.

El segundo día va su Majestad al espíritu santo, misa y sermón, éntrese a las diez.

Tercero día cortina, éntrese a las once.

(f. 683) Víspera de la Santísima Trinidad, hay primeras vísperas en la capilla, éntrese a las quatro.

Domingo día de la Santísima Trinidad, va su Majestad a misa y sermón, al convento de la observancia de la Santísima Trinidad, éntrese a las diez.

Por la tarde van sus Majestades al convento de los Descalzos de la misma orden.

Víspera de Corpus - Víspera del Corpus, hay vísperas solemnes pontificales en la Capilla, aunque la festividad del día siguiente se celebre en la Parroquia de Santa María.

Día del Corpús - El día del Corpus hay Pontifical en Santa María, a que asiste su Majestad se entra a las nueve.

Dominica *infra octava* - Ay primeras visperas de la Dominica del Corpus en la Capilla, y el Domingo missa Pontifical y sermon, por la tarde de siesta y pontifical, ba la procesion por los corredores de Palacio.

(f. 684) Miércoles de la *infra octava*. El miércoles de la *infra octava* por la tarde hay Capilla y Procesión en el Real Convento de la Encarnación.

Jueves día de la octava - El jueves día de la octava del Corpus por la mañana, va su Majestad al convento de San Phelipe, asiste con los caballeros de la orden de Santiago, éntrese a las diez porque hay sermón, y por la tarde hay procesión en el Real convento de las Descalzas.

Fin

Resumen de todas las Reliquias que están puestas en el Relicario del oratorio que está bajo de la Capilla Real del Rey nuestro señor, divididas en diferentes nichos de tres retablos, uno en el medio, donde está el Altar; otro al lado del evangelio y el otro al de la epístola.

#### 4.2 – Oficios de la Casa

**Notas sobre la etiqueta,  
7 de diciembre de 1625**  
(AG, leg. 939, caja 1/11, s. f.)

Que cada día se ajuste por el contralor la quenta de la despensa de su Majestad de aquel día por menor con todos los oficiales y se asiente en el libro manual en que por ningún accidente deje de hacerse así si no es faltando a lo que debe.

Que cada semana haya de rubricar el mayordomo semanero su semana dándole tiempo en la semana siguiente para preverla sin que por ningún accidente deje de hacerlo y que esta misma rúbrica haya de echarla en el libro principal.

Que la semana primera del mes siguiente en primer lugar a qualquiera otro negocio que se ofrezca sin que se pueda ver memorial ninguno, se junten bureo los días que fueren necesarios de manera que en aquella semana quede acabado de ver el libro del mes pasado en el bureo dia por dia y semana por semana.

**Que sean precisamente mozos de oficio jurados  
los que hayan de dormir de noche en palacio, 26 de enero de 1629**  
(AGP, SH, caja 49/12, s. f.)

Señor

Por orden de 6 deste que fue Vuestra Majestad servido de mandar al conde de los Arcos ordenase que en los aposentos que están señalados para los oficios no duerman de aquí adelante si no fueren los jefes, o ayudas dellos para que conviene así a su Real Servicio. Y en su cumplimiento los hizo el Conde llamar a todos y que en su presencia asistiendo el Contralor y Grefier se les leyese la orden para que desde luego la ejecutasen y se decidiera como lo hicieron.

Acudieron después sobre esto a Vuestra Majestad que mando remitir al Bureo un memorial suyo en que piden de los de aposento y camas competentes para poder dormir en los aposentos, pues la que se da a los mozos da un real cada noche no es suficiente, y en todos los oficios o en los más falta comodidad de aposento por estar tan estrechos. Suplicando que hasta que esto se disponga se suspenda la orden que está dada.

Junto con este memorial se nos remitió otro de los mozos de dichos oficios; en que dicen que han entendido que la causa de mandar Vuestra Majestad se altere la costumbre tan antigua de dormir y los mozos propietarios en ellos y no los jefes, ni ayudas ha sido por haber informado a Vuestra Majestad siniestramente, pues el mozo que está preso por haber con poco respeto metido una mujer en la cerería no es ni ha sido criado de Vuestra Majestad sino un mozo que acudía a limpiar los candeleros y barrer el oficio tomándose su confusión diciendo en ella que era mozo de la Corona de Vuestra Majestad no siendo así por que era consumida la plaza de mozo en aquel oficio. Como también han declarado en las suyas ser mozos de otros oficios de la Casa de Vuestra Majestad unos mozuelos perdidos que iban presos por ladrones, siendo gente que no sirve a nadie sino que acuden a los estados quando Vuestra Majestad sale fuera y pareciéndoles que mejor hacían los negocios dijeron que eran mozos de los oficios de Vuestra Majestad porque los Alcaldes han hecho consulta entendiéndolo así. Suplican a Vuestra Majestad les mande hagan averiguación del todo y se castiguen los que fueron culpados, no permitiendo se les quite la honra sin causa y mandando Vuestra Majestad se guarde la costumbre que siempre ha habido de que los mozos propietarios duerman en los oficios, como ellos lo han hecho quién pacíficamente de tiempo inmemorial como parece por las etiquetas de la Casa. Y así mismo suplican a Vuestra Majestad mande que si alguno dellos estuviere culpado se castigue con rigor, para que los que hubieren delinquido tengan la pena que merecen y los que han cumplido con sus obligaciones y servido con fidelidad y puntualidad queden en la buena opinión que es justo.

Habiéndose visto en Bureo los memoriales respondidos y reconocido los libros y estilo de la Casa de Borgoña y el que siempre se tuvo en las de los Reyes Nuestrros Señores que están en gloria: se halla que los mozos ordinarios de los oficios han dormido siempre en ellos: hasta de algún tiempo a esta parte que por haberlo dejado de hacer estos dormían en aquellos oficios los mozos entretenidos dellos: y si no se hubiera abierto puerta a esto se entiende no hubiera sucedido inconveniente ninguno ni sucederá adelante si los mozos propietarios continúan el dormir en los oficios por ser criados jurados y todos hombres de bien que han servido con satisfacción, y que aspiran sirviendo con cuidado a merecer otras plazas mayores, y así se lo parece al Bureo y que para acomodar los aposentos en los oficios y camas para los jefes y ayudas será de costa y dificultad por estar tan estrechos y haber tan poca comodidad para ello. Y en quanto a la consulta que en su memorial dicen los mozos de oficio han hecho los Alcaldes a Vuestra Majestad sobre que tienen presos por ladrones a algunos mozos de los oficios de su Casa: ha parecido al Bureo representar a Vuestra Majestad que los que hay en ellos son hombres muy de bien que han servido y sirven con cuidado y satisfacción. Los que los Alcaldes dicen deben de ser alguna gente perdida que suelen llegar a los estados y cocinas que ni sirven a Vuestra Majestad ni a otra persona, y como los Alcaldes no tienen mucha noticia desto habrán seguido por sus declaraciones sin hacer mas diligencia para saber quienes son. En todo mandará Vuestra Majestad lo que mas fuere servido. En Bureo a 26 de enero de 1629.



### **Consulta sobre asientos en juntas, 1630**

(Copias en AGP, SH, caja 50/3, s. f. y BNE, Ms. 18670/13, s. f.)

Señor

El Regente Don Jusepe de Napoles, que por orden de Vuestra Majestad interviene en la Junta de Minas, ha dado cuenta en este consejo de un decreto de Vuestra Majestad remitido a la dicha Junta del tenor que se sigue:

Porque en algunas juntas que para diferentes materias mando hacer suelen concurrir títulos, mayordomos de mi casa y de la de la Reina, y otros ministros de mis consejos, y por excusar las diferencias que podría haber cerca de los lugares que cada uno ha de tener en ellas; Y demás de lo que para en casos semejantes tengo ordenado, declaro ahora que si concurrieren mayordomos míos y de la Reina juntos con consejeros del Consejo y de el de Guerra, preceda como está mandado uno de el Consejo, y luego mi mayordomo, e inmediatamente el de la Reina, y consiguientemente los demás del Consejo y de el de Guerra, conforme a la orden dada, y si concurriese título con mayordomo de la Reina que no solo sea el que llegare primero de los dos, tome mejor lugar y en esta conformidad es mi voluntad que se ejecute, tendralo entendido porque se haga así el Consejo.

Y habiendo visto en el ha parecido a este Consejo con la reverencia que debe representar a Vuestra Majestad que para poder pretender los mayordomos de la casa de Vuestra Majestad y de la Reina nuestra señora que no son titulados tener en las Juntas mejor lugar que los consejeros de los Reales Consejos, debían fundarlo, en derecho o costumbre y no lo uno ni lo otro asiste en su favor, antes repugna a su pretensión lo primero, porque respecto del derecho, tratando las leyes desde el tiempo de los emperadores romanos de que se dispusiese y conservase el orden de las dignidades, pusieron en primer lugar las de los Patricios y senadores, y después los oficios domésticos de la Casa Real, como son los mayordomos. Y habiendo sucedido y sido subrogados los Consejos supremos y consejeros de ellos en lugar de los Patricios, como dice el señor Rey Don Alfonso el Sabio en una ley de la partida con estas palabras: la tal Consejero como este llaman en latín Patricio, que es así como padre de el Príncipe, y este nombre tomaron a semejanza de el padre natural, no se puede dudar, que conforme a derecho deben los consejeros ser preferidos a los mayordomos, lo qual se muestra mas claramente porque los Patricios gozan de título de *super illustres* y el mayordomo a quien la ley de la partida llama *princeps agente in rebus*, solo es *spectable*, dignidad inferior a la de *Illus*, y esto se debe entender del mayordomo, que no tiene otro superior o ministerio, por lo qual se le da nombre de príncipe o cabeza.

Aristóteles en el libro que escribió para enseñanza de Alejandro Magno tratando de el cuerpo místico de la República, dice que el Príncipe es la cabeza a la que todos los demás miembros obedecen, y que los Consejeros son los ojos de el Príncipe, de lo que se conoce, que como los ojos son tan preciosos pues por ellos se ve y disciernen las cosas, se evitan los peligros y se goza de la luz, y están en la parte más superior del cuerpo, así los Consejeros deben tener el primer lugar en la estimación, pues como dijeron los emperadores Teodoro y Valentiniano, lo que se ordena con su acuerdo redundando en felicidad de el Imperio y gloria de el Príncipe.

Esto se confirma porque es sin controversia que los ministros Consejeros de Consejos supremos hacen un cuerpo con su Majestad Imperial y Real, y los mismos emperadores lo confesaron en sus leyes, y no se dignaron de contarse en el número de los senadores, como se dice que los cardenales hacen un cuerpo con el Sumo Pontífice, y la unión deste cuerpo místico no puede ni debe dividirse, como sucedería dando lugar a precedencia de los mayordomos, poniendo sus personas, que no son parte deste cuerpo, en mejor lugar, cosa a que resisten todas las razones jurídicas.

El señor Rey Don Alfonso el Sabio, hablando con el Rey le aconseja que tenga a sus consejeros por amigos amándolos, y fiándose dellos, y haciéndoles mucha honra de manera que ellos le amen mucho, y hayan saber de aconsejarle siempre lo mejor, y los emperadores romanos reconociendo aquesta conveniencia con particular atención los procuraban honrar y autorizar, llamándoles unos amigos y otros padres, y no se hallará que Príncipe ni emperador haya honrado con semejantes títulos a ningún mayordomo, y mucho menos a los que reconocen superior, de donde se colige que el oficio de Patricio y Consejero es de mas alto grado y de mayor eminencia.

Y aún el oficio de los mayordomos sea de tanta estimación por asistir cerca de las personas de Vuestra Majestad y de la Reina nuestra señora, no por eso pueden pretender prelación a los Consejos, porque también los Consejeros no solo asisten a el lado de Vuestra Majestad, sino que constituyen un mismo cuerpo con su Real persona, y los rayos de su grandeza de Vuestra Majestad los honran e ilustran, a que se alega que el arte de mayor excelencia que hay entre los mortales es saber aconsejar, y así a los que honra Vuestra Majestad con el título de sus Consejeros les debe mantener y conservar la autoridad y estimación por ser su ocupación de más digno y excelente ministerio, por que Vuestra Majestad por medio de sus Consejos supremos y valiéndose de su industria y prudencia hace las leyes, resuelve las cosas árduas y de mayor importancia de sus Reinos, conserva la autoridad de la Justicia, previene y repara los inconvenientes y desórdenes que pudieran suceder.

De donde nace otra razón muy clara en favor de los Consejos, porque quando se trata de conceder precedencias, se ha de considerar quien trabaja más en servicio de Vuestra Majestad y gobierno de la República y Reinos, quien tiene más amplia y extendida jurisdicción, y siendo el ministerio de los mayordomos limitado a la Casa

Real y no concurriendo en ellos las consideraciones referidas, no es conforme a derecho el concederles precedencia mayormente que la dignidad de los Consejos supremos es igual en la antigüedad con los mismos Reinos, y la de los mayordomos es posterior por lo qual aún en caso de igualdad debieran ser preferidos los más antiguos.

Pero este negocio (aún quando cesaran las disposiciones legales) no se puede reducir a términos de duda, porque la que dirime controversias en materia de precedencia es la costumbre, y los consejos la tienen muy asentada en su favor; y últimamente Don Francisco de Melo, mayordomo de la Reina nuestra señora, habiendo intervenido en la dicha Junta de Minas de seis meses a esta parte, siempre se ha asentado en lugar posterior, y señalado las Consultas después de los consejeros de los Consejos de Castilla, Aragón e Italia, sin haber pretendido ni protestado cosa alguna por saber que la razón y observancia estaban de parte de los Consejos.

Mayormente que entrando en la dicha Junta ministros de los Consejos de Castilla, Aragón y Italia representando cada uno el Consejo donde asiste por mayor servicio de Vuestra Majestad, mejor dirección de los negocios que allí se tratan tocantes a sus Reinos, a los quales representan sus Consejos, en ningún acontecimiento puede pretender prelación, porque se considera como Consejero de Portugal por las noticias que tiene de las cosas de que aquel Reino, siendo el Consejo de Portugal precedido de los de Castilla, Aragón e Italia (como está por Vuestra Majestad declarado) aunque fuera título no pudiera pretender precedencia, pues no es posible que el que representa a Consejo inferior pueda preceder a los que representan Consejos superiores, pues sería dar más autoridad a la parte que a todo, a el que representa que a el representado, y admitir esta precedencia fuera contra las cosas juzgadas y mandadas guardar por Vuestra Majestad. Y si se dijere que no representa a el Consejo ni Reino de Portugal, tanto menos se le debe dar la precedencia como a particular, pues es cierto que no le compitiera representando a un Consejo y Reino, tanto mas habiendo de ser contra personas que representan consejos tan graves adonde se sirve a Vuestra Majestad con tanto amor y celo, y que esto cediera en disminución de los Reinos a quien los mismos Consejos representan, y que las prerrogativas de el oficio de mayordomo no se pueden entender a acto de juntas en que no entra como mayordomo, ni se trata de cosas tocantes a su ministerio sino totalmente diversas, y así no se ha de considerar el cargo de mayordomo sino su persona.

Y aunque los títulos se hayan asentado con los Consejeros por la forma de el Real decreto, no se infiere de ello cosa en favor de los mayordomos no titulados a los quales siempre han precedido los Consejeros, y se debe atender la observancia individual y no extenderla de unas personas a otras, y más quando hay diversidad de razón como en éste caso, pues los titulados de estos Reinos también son de el Consejo de Vuestra Majestad, y así concurriendo se les ha permitido el lugar de

tales, precediéndoles todavía un consejero con ejercicio, de todo lo qual resulta que la pretensión de Don Francisco de Melo es contra derecho contra la observancia y contra la posesión en que se hallan los Consejos, y que así Vuestra Majestad por su benignidad no debe permitir que se haga novedad, porque mandando Vuestra Majestad que se guarde lo que siempre se ha observado por los señores Reyes sus predecesores, no da materia de queja ni ocasión de sentimiento ninguno, y haciendo lo contrario altera la costumbre antigua a quien el derecho llama fidelísima por ser tan segura, y libre de inconvenientes, y causa Vuestra Majestad de consuelo en todos sus Consejos viendo minorar su autoridad, y que se les quita no sólo lo que han gozado sus mayores, si no que se les priva de la posesión en que se hallan, a lo qual Vuestra Majestad no debe dar lugar por su Real grandeza, y nadie es mas interesado que Vuestra Majestad en conservar ilesa la autoridad de sus Consejos, pues desta depende que sus decretos, leyes, pragmáticas y acuerdos, y la forma de su gobierno tengan tanto crédito y estimación como se debe a su grandeza, y esto no lo podrá conseguir Vuestra Majestad sino en quanto tuviere honrrados y autorizados sus Consejos, y todo lo que Vuestra Majestad les quitare o disminuyere de autoridad se lo quita a las resoluciones que por su medio hace, y pues en hacer esta novedad no se descubre necesidad ni utilidad evidente como se requiere, no debe innovarse lo que hasta ahora ha sido observado por los inconvenientes que suele mostrar la experiencia en las cosas nuevas, y así el Consejero espera de la benignidad de Vuestra Majestad no solo conservación, sino aumento de sus honores y prerrogativas. En Madrid a 23 de diciembre de 1630.

**Entrada de los gentileshombres en la cámara,  
13 de mayo de 1631**

(Copias en AGP, AG, leg. 638, carpeta de gentileshombres, s. f. y leg. 939/53, s. f.)

Bureo 13 de Mayo 1631

Por los gentileshombres de la Casa de Vuestra Majestad que suplican se les mande continuar la entrada que siempre han tenido en la antecámara; no obstante la orden que se les dio en contrario; como se hace con los caballerizos, pajes de Vuestra Majestad y del señor Carlos Infante y sus ayos y con otros que se refieren. Y el Bureo lo consulta por justo por las causas que representa.

Señor

Será bien que me envíen las órdenes por donde se han alterado las que decís, porque yo vea lo que convendrá hacer en esto que yo hubiere mandado creyendo que en lo demás no habeis consentido ninguna cosa que no sea por orden mía.

Vuestra Majestad mandó remitir al Bureo un memorial de los gentileshombres acroys de la Casa de Vuestra Majestad que dicen que habiéndoles ordenado de parte de Vuestra Majestad luego que sucedió en estos Reinos el duque del Infantado su mayordomo mayor que entonces era, que no entrasen

en la antecámara donde está el dosel y tarima; y que se quedasen y asistiesen en la saleta, que está mas afuera, obedecieron y han cumplido su Real mandato como era justo, aunque tenían de su parte muchas razones favorables para esperar de la justificación y grandeza de Vuestra Majestad los mandará conservar en lo que siempre han gozado en tiempo de los señores Reyes Don Phelipe 2º y 3º, abuelo y padre de Vuestra Majestad, que están en el cielo; y como se ha dispensado con los tenientes de las guardas, armero mayor, pajes de Vuestra Majestad y del serenísimo Infante Don Fernando y sus ayos y tenientes de ayos; y caballerizos y Alcaldes, a quien juntamente se dio la misma orden, les ha parecido representar a Vuestra Majestad como lo hacen ahora, que sus oficios en los asientos de los libros de su Real Casa y en todos los actos y ocasiones públicas son inmediatos.

A los gentileshombres de la boca de Vuestra Majestad prefiriendo a todos los demás referidos y en los caminos, comen en el estado con los mayordomos los dichos gentileshombres de la boca y ellos, y así en la igualdad de justicia que tiene costumbre Vuestra Majestad de mandar guardar pudieran ellos prometerse que la primera dispensación de la orden dada por Vuestra Majestad había de comenzar por ellos; demás que de tiempo inmemorial a esta parte su entrada y asistencia para

acompañar y servir a Vuestra Majestad siempre ha sido en la pieza de la dicha antecámara donde está el dosel y tarima, y donde entran y han entrado todos los que tienen tales asientos de caballeros en la Casa Real de Vuestra Majestad.

Todas las veces que se ha ofrecido el haberse de juntar para ir a servir a Vuestra Majestad los de la boca y ellos, y luego que salió la dicha orden de que no entrasen mandó Vuestra Majestad dar otra por su Real Decreto de primero de Abril de 1625 para que volviesen a entrar en la dicha antecámara los caballeros y pajes de Vuestra Majestad con su ayo y teniente declarando en la misma orden estaba puesto en los libros el entrar los susodichos en la dicha antecámara.

De que Vuestra Majestad había sido servido de mandar informar, que es prueba notoria con que se verifica mas.

El tocarles la entrada en la dicha antecámara a los gentileshombres de la Casa como siempre la han tenido y les toca por sus oficios, por tener señalado su lugar en los acompañamientos inmediatos a los gentileshombres de la boca, y muchos de los referidos que no le tienen entran hoy en la dicha antecámara sin haberse entendido tengan orden para ello; como son los dichos tenientes de las guardas, alcaldes, pajes del serenísimo Infante y su ayo y teniente y caballeros de la Reina nuestra señora, y otras personas y los dichos gentileshombres de la Casa siempre han guardado la dicha orden en consideración de lo referido suplican a Vuestra Majestad les haga merced de mandar sean conservados en lo que han tenido y gozado siempre permitiéndoles la entrada en la dicha antecámara donde está el dosel y tarima porque no será justo que se queden en la saleta con los maceros, reyes de armas y otros oficios a quien toca asistir en ella y que se les guarden los lugares y preeminencias que han gozado.

Y habiéndose visto en Bureo el memorial referido, y teniendo consideración a las razones que los acrois representan y a la permisión y tolerancia que ha habido en esta parte con otros que conocidamente tienen asiento inferior en los libros y no tan buen lugar en los acompañamientos y demás actos públicos, ha sido de parecer el Bureo que quando no estuviera como está tan en su favor la costumbre de haber entrado siempre en la antecámara, debiera Vuestra Majestad mandar se hiciera con ellos lo mismo que con los demás, con quien no se ha observado la orden general que entonces hubo; con que (además de merecer todos que Vuestra Majestad los honre y haga merced), correrá esto con la igualdad que es justo, y no tendrán excusa para dejar de acudir en las ocasiones.

Vuestra Majestad mandará lo que mas fuere su Real servicio, en Madrid a 13 de Mayo de 1631.

**Instrucción de las ceremonias que se deben de observar  
en la frutería y oficiales della  
según costumbre de la casa de Castilla y Borgoña,  
6 de enero de 1633**

(AGP, AG, leg. 894, carpeta de frutería, s. f.)

- En el oficio de la frutería, por la grandeza, buen servicio, comodidad de la persona, ha de estar de noche una persona que de razón a lo que se ofreciere y para ello ha de dormir un mozo de oficio en él.

- El frutier mandará que el ayuda y mozo de oficio que fuere de guarda estén en él o en parte que puedan ser prevenidos sin que haga falta al servicio.

- La persona del frutier ha de estar para la hora que el ujier de vianda se ponga el recado que esté habido será dos horas antes de la en que ha de comer la Reina.

- En su presencia ha de mandar se ponga el recado que ha de servir para servir a la Reina y desde que se tiende el mantel en esta mesa ha de estar el Jefe con espada y descubierto, y el ayuda sin ella y descubierto, y el mozo de oficio en cuerpo y de esta manera se pondrá el recaudo dando el aya da los platos para ello al Jefe repasados, y la fruta la ha de poner el Jefe a su mano y esta fruta la ha de comprar el ayuda, y ésta con la que se ofreciere venir el oficio de presente o regalo que haya de servir a la persona, la ha de tener debajo de llave el Jefe. Y si se ofreciere darla trinchada la ha de trinchar y mondar él mismo para que tenga tenedor y cuchillo de respeto, haciendo fusalvas al mondar o trinchar y a todo lo demás que se hubiere de servir.

- Y todo lo que estuviere trinchado quando suba la vianda y salga el mayordomo a salvar; lo ha de salvar el mayordomo con el frutier cosa que no se hace, debiéndose hacer caso que no sea ocasión que el frutier llegue a servirla a la mesa, que entonces el trinchante o trinchanta ha de hacer la salva en la mesa y dársela al frutier.

- Si tuviere orden de mondar pera, o manzana u otra cosa de ese género que suele servirse mondada porque no se desazone ni ennegrezca, lo ha de hacer empezando a media comida en la mesa donde ponen los platos, pues ha de ser la de la pantería de la Reina.

- En los públicos comiendo con el Rey, ha de dar la fruta a la trinchanta en su mano, y ella ha de dar la salva al frutier, estola de postre que los principios los ha de tener puestos en la mesa quando se sienten los Reyes.

- Para lo que es el servicio ordinario del oficio ha de tener lo necesario para ello el ayuda y comprar y el mozo de oficio no lo ha de tener ni distribuir si no hacer el manejo del oficio y lo que se le mandare, y limpiar la plata que ha de tener el ayuda con la ropa blanca.

- El libro y dinero ha de tener el Jefe, sin embargo, que compre el ayuda.

*Etiquetas y ordenanzas de Felipe IV (1621-1665)*

- Y lo demás que en razón deste oficio hay que advertir os lo mandaré a su tiempo y quando más convenga de cuyo cumplimiento me constará por el contralor a quien tengo mandado visite los oficios cada día y me de cuenta. Como persona a quien toca la ejecución dello, Madrid a 6 de enero de 1633.



**Copia de orden sobre la entrada de los mayordomos en la cámara,  
25 de noviembre de 1635**

(Copias en AGP, AG, leg. 939/53, s. f. y SH, caja 55, [nº 1367], exp. 7, s. f.)

Fuera del mayordomo mas antiguo que sirve por el mayordomo mayor y el de la semana, ninguno otro tiene entrada más que hasta el aposento donde está la cama, y porque en esto se excede del estilo que siempre se ha observado me ha parecido advertirlo al Bureo para que entienda que de aquí adelante no han de pasar mis mayordomos de la pieza que digo sino fuere el mas antiguo sirviendo por el mayordomo mayor y el de semana, y al Marqués de Torres se le ha de permitir por el ejercicio de superintendente de las obras. Señalado de la Real Mano de su Majestad. En Madrid a 25 de Noviembre de 1635 . Al Bureo

**Sobre entrada de los gentileshombres de la boca  
en el quarto de su Majestad, 14 de agosto de 1636**

(AGP, AG, leg. 939/53, s. f.)

Respondiendo a lo que de parte de Vuestra Excelencia me ha comunicado Gabriel López sobre la entrada que los gentileshombres de la boca tienen en poniendo velas en la Cámara donde está la cama de respeto y donde su Majestad, Dios le guarde, da las audiencias, digo señor que en el papel que yo escribí por la orden que su Majestad me envió por el señor Duque de Medina de las Torres trató de esta entrada y de todo lo demás tocante a lo que me pareció conveniente para el servicio de todo lo que es de la puerta del retrete adentro y desengañe al Duque de que nunca los gentileshombres de la Cámara ni ayudas habían tenido etiqueta como el Duque pensaba, este papel antes de enviárselo yo al Duque se le envié a Vuestra Excelencia, para que le viese y le añadiese o quitase lo que fuese servido, Vuestra Excelencia me le volvió y la licencia para que se le enviase al Duque.

Esta entrada ha sido observada siempre desde el Rey Don Phelipe 2º nuestro señor que Dios tiene hasta hoy y desde que se ponen velas hasta que su Majestad acaba de cenar.

El Rey Don Phelipe 2º la favoreció como yo digo en mi papel después acá han dado esto al paso del estado y quando en Valladolid la noche que nació su Majestad (Dios nos le guarde) se les dio estado a los gentileshombres de la boca a petición de no se quantos que hablaron al Duque de Lerma, bien me acuerdo que quien lo solicitó fueron el Marques de Castromorales y Don Manuel Manrique algunos meses anduvo muy puntual lo del estado y como cenaba en él, enviase a esperar a la Cámara y después que se quitó el estado han acudido menos, pero nunca han faltado uno o dos con celo de no perder tan honrada preeminencia, esto es lo que entiendo en este particular, y lo que deseo grandemente es que Vuestra Excelencia aunque sea con un poco de trabajo, ponga en razón el servicio del quarto de su Majestad, mayormente tocándole a Vuestra Excelencia ahora por su oficio, y es cosa rigurosa que en todos los de la Casa Real haya etiquetas y tanta razón de todo lo que se ha de hacer y que en el de la cámara que es tan cerca de la persona Real no haya ninguna razón ni sepa nadie de los que allí entran lo que ha de hacer, ni aún dónde ha de entrar para el gran celo con que Vuestra Excelencia acude como sabe a lo mayor y menor, basta esto, nuestro señor guarde a Vuestra Excelencia muchos años como deseo, en casa 14 de agosto de 1636. Conde de los Arcos.

**Residencia de los gentileshombres  
y asistencia en los acompañamientos,  
5 de septiembre de 1647**

(AGP, AG, leg. 638, carpeta de gentileshombres, s. f.)

Junta de la formación de etiquetas, 5 de septiembre de 1647

Aunque este no es mandado que toca a essa Junta le tengo por a propósito y así he mandado se execute.

Grefier Sebastián Gutiérrez.

Señor

Don Lorenzo Ramírez de Prado  
Marqués de Palacios

Sobre la forma en que conviene averiguar la residencia de los gentileshombres de la casa, y para que asistan como deben en los acompañamientos de Vuestra Majestad a la Capilla.

Habiéndose reconocido la dificultad con que se ajustan las residencias de los gentileshombres de la boca y de la casa que conforme a las órdenes de Vuestra Majestad no pueden gozar gajes estando ausente y que aunque antiguamente el ujier de sala hacía información en la manera que era posible por las casas donde habían vivido y la entregaba al Grefier, después se ha mudado de estilo remitiéndolo a certificaciones suyas con que tan poco se satisface:

Parece a la Junta que conviene dar nueva forma en las Etiquetas previniendo a todos que no hagan ausencias sin licencia por escrito, la qual ha de anotar el Grefier en los libros, y que quando vuelvan se presenten ante él para que puedan certificar con satisfacción lo que hubieren residido y en faltando algun día más de lo que tuvieren de licencia no se les quite aquel tercio como se hacía por lo antiguo: y por que en los que se hallan en la Corte es la mas precisa obligación el asistir a los acompañamientos de la Capilla que son de tanta solemnidad y reverencia, por mirar a parte tan sagrada tiene también por conveniente la Junta que el ujier de vianda haga un quaderno donde apunte lo que se hallaren que han acompañado a su Majestad, y cada mes le entregue al Grefier para que a los demás se les bajen de sus gajes los días que faltaren, y servirá esta diligencia para que Vuestra Majestad pueda saber los que cumplen con lo que deben y de que la Real Hacienda no se defraude, gastándose en gajes de los que no sirven. Vuestra Majestad tomará en ello la resolución que mas convenga. 5 de septiembre 1647.

Madrid 13 de Septiembre de 1647

Su Majestad da forma sobre la averiguación de las residencias de los gentileshombres de la boca y de la casa para asistencia de la capilla.

En Bureo a 16 de Septiembre 1647

Conde de Montalbán  
Marqués de Porras  
Conde de Castro  
Conde de Puñoenrrostro

Ejecútese y el ujier, de boca, se lo haga notorio a todos los que estuvieren en la Corte.

Para que se puedan ajustar mejor que por lo pasado las residencias de los gentileshombres de la boca y de los de mi casa, que conforme a mis órdenes no pueden gozar gajes estando ausentes, he resuelto que de aquí adelante ninguno dellos pueda hacer ausencia sin licencia por escrito, la qual ha de notar el grefier en los libros, y que quando vuelvan se hayan de presentar ante él para que pueda certificar con satisfacción lo que hubieren residido, y en faltando algún día mas de los que tuvieren de licencia no se les quente aquel tercio como se hacía por lo antiguo. Y porque en los que se hallan en la Corte es la mas precisa obligación el asistir a los acompañamientos de la capilla que son de tanta solemnidad y reverencia por mirar a parte tan sagrada, convendrá que el ujier de vianda haga un cuaderno donde apunte los que se hallaren y me han acompañado, y cada mes le entregue al Grefier para que a los demás se les bajen de sus gajes los días que faltaren. El Bureo dispondrá que así se ejecute.

En Madrid a 13 de Septiembre 1647

Al Bureo

Decreto de su Majestad de 5 de enero de 1649

Sobre los gentileshombres de la boca. Para los acompañamientos

Juzgando yo que había muchos más gentileshombres de mi boca y casa de los que concurrieron este último acompañamiento del embajador de la República de Venecia, si bien me parecía que había algunos que por su edad no podrían acudir a esta función que es el ministerio a que deben asistir para que se hagan con la decencia y lustre que se ha acostumbrado, mandé que se me informara de los que habiendo sido avisado

*José Eloy Hortal Muñoz, Félix Labrador Arroyo (coords.)*

faltaron, y según la lista inclusa he hallado que no tienen pretexto de ocupación ni impedimento legítimo que los excuse deste acompañamiento los que van señalados al margen con una cruz, será bien que el Bureo los haga llamar a él y reprenda diciéndoles quanto lo he extrañado y advirtiéndoles en mi nombre que la primera vez que incurrieren en otra falta semejante mandare testarles sus asientos y que de ahí en adelante no gozen de las preeminencias ni de lo demás que les toca por razón dellos.

En Madrid a 5 de enero de 1649

Al Bureo

**Sobre entrada de los gentileshombres de la casa  
en la cámara y antecámara, 5-24 de abril de 1648  
(AGP, AG, leg. 638, carpeta de gentileshombres, s. f.)<sup>64</sup>**

Véase en la Junta de las Etiquetas el memorial incluso de los gentileshombres de mi casa y cerca de lo que representan y suplican se me consultará lo que pareciere. En Madrid a 5 de Abril 1648.

A Don Lorenzo Ramirez de Prado

Señor

Los gentileshombres de la casa de Vuestra Majestad, deseando que el dicho asiento tenga el lustre que merece y goze de las honras que Vuestra Majestad hace a otros de no mejor lugar en sus reales libros, representan a Vuestra Majestad con la ocasión de dar etiqueta a los criados de las casas reales y sus entradas que el dicho asiento es mas inmediato al de gentilhomme de la boca que otro alguno, pues en tiempo del señor Rey Don Felipe segundo ascendían al asiento de la boca los de la casa y no otros, y la calidad de unos asientos a otros no era tan distante como se halla hoy así en la entrada como en la estimación, y como constará de los libros de asientos de unos y otros, y porque todos los criados que acompañan a Vuestra Majestad entraban en la antecámara, ellos solos se han quedado en la saleta con que parece ha perdido su asiento y el de costiller siendo de tanta honra y calidad aquella antigua estimación que merecieron en los siglos antecedentes como lo enseña la experiencia, pues los pajes de Vuestra Majestad que al ceñirse espada ascendían al último, hoy no le apetecen por tener mejor entrada en su ejercicio que después quando por su servicios merecen que se les haga merced, y se les mejore dándoles la honra de criados de Vuestra Majestad. Y los mismos gentileshombres de la casa que por su largos servicios solicitan honrosa merced para sus hijos, solo pretenden el asiento de la boca o el de caballerizo porque respecto de la entrada se dan por iguales. Y los gentileshombres de la casa que saben es precedente el asiento de los de la boca les dan su lugar en todas las funciones de Palacio, y los demás le conservan teniéndose por de una jerarquía.

Suplican a Vuestra Majestad sea servido de hacerles merced de mandar que su entrada sea inmediata a los de boca. Y para que Vuestra Majestad sea informado con mas particularidad, así de lo que refieren en este memorial como de las honrras que

<sup>64</sup> El memorial lo encontramos en AGP, AG, leg. 939/53, s. f.

ha gozado el oficio de gentilhombre de la casa, mande Vuestra Majestad remitir este memorial a la Junta de etiquetas en que recibirán muy gran merced. 5 de abril de 1648.

En 24 de Abril de 1648.

Señor

Don Lorenzo Ramírez de Prado  
Marqués de Palacios

Los gentileshombres de la casa (en un memorial que Vuestra Majestad remitió a la Junta con decreto de 5 deste) con la ocasión de haber entendido que se han de dar etiquetas a los criados de las casas Reales sobre el ejercicio y entradas, representan a Vuestra Majestad que éste asiento es mas inmediato al de gentilhombre de la boca que otro alguno, y que era su ascenso en tiempo del señor Rey Don Felipe segundo y no tan distante como se halla hoy en la entrada y estimación, y que de todos los criados que acompañan a Vuestra Majestad y entran en la antecámara ellos y los costilleros han quedado en la saleta, con que han perdido estos asientos la honra y calidad que merecieron en los siglos antecedentes como lo enseña la experiencia, pues los pajes de Vuestra Majestad que al ceñirse espadas ascendían al de costiller que es el último (hoy no le apetecen por tener mejor entrada en su ejercicio) y los gentileshombres de la casa que por largos servicios solían pedir esta merced para sus hijos, ya pretenden el asiento de la boca o el de caballero, a quien respecto de la entrada tienen por iguales, sin ceder en las funciones públicas. Suplican a Vuestra Majestad se sirva de mandar que su entrada sea inmediata a los de la boca, pues lo son en el asiento restituyéndoles la honra que han gozado siempre de los señores Reyes progenitores de Vuestra Majestad en que es interesado su Real servicio.

Habiéndose reconocido los libros de asientos y visto la calidad del de gentilhombre de la casa y estimación que se debe hacer del, por que entre otros muchos caballeros de apellidos y sangre fueron recibidos en tiempo del señor Rey Don Felipe segundo, Don Martín de Padilla adelantado de Castilla, en trece de Mayo de 558, Don Alonso de Ercilla en 13 de Enero de 570, Don García de Ayala, que después fue promovido a gentilhombre de la boca en 4 de Diciembre de 1549, en 22 de Marzo de 555 Don Joseph de Acuña que fue promovido a gentilhombre de la boca en 3 de Noviembre de 1599, Don Pedro de Granada que después fue Marques de Campo, mayordomo de la Reina nuestra señora (que está en gloria), y visto también que las entradas de la saleta eran iguales para los acroes y costilleros, caballeros, pajes y su ayo, tenientes de las guardas y alcaldes de la casa y corte, y

que los tenientes tienen entrada en la antecámara por resolución de Vuestra Majestad en consulta del Bureo, los caballerizos, pajes, su ayo y teniente por merced que Vuestra Majestad les hizo en consideración de los servicios del Conde Duque por decreto de primero de Abril de 1625, y los Alcaldes por tolerancia y solo han quedado en la saleta los acroes y costilleros desfavorecidos.

Parece a la Junta que Vuestra Majestad puede hacerles merced de honrarles dándoles entrada en la antecámara con lo qual volveran estos asientos a la estimación y lustre que solían, y los Pajes tendrán salida al de costiller excusándose Vuestra Majestad con este honor quando se ciñan espadas de hacerles otras mercedes que muchas dellas resultan en perjuicio de la Real hacienda. 24 de Abril 1648.

Respuesta del monarca: Por ahora no se haga novedad.



**Sobre el lugar de los mayordomos de su Majestad  
en los acompañamientos de las salidas publicas,  
14 de mayo de 1648**

(AGP, AG, leg. 644, carpeta de mayordomos, s. f. y SH, caja 50/3, ff. 392v-393v)

Señor

Conde de Montalbán  
Marques de Palacio  
Conde de Castro  
Conde de Puñonrostro  
Conde de Barajas

En decreto de 3 deste presente mes y año que remitió al Bureo Vuestra Majestad. Dice que el acompañamiento con que el sábado antecedente hizo su salida a Atocha a dar gracias por el feliz suceso de la Reducción de Nápoles a la obediencia de Vuestra Majestad se alteró

y perturbó la forma y lugar en que debían ir los personajes que concurrieron en él, y que por que no es bien que se esté a este ejemplar ni haga consecuencia para los casos de adelante, ha parecido a Vuestra Majestad advertir y prevenir dello al Bureo, y juntamente ordenarle que envíe luego la planta en cuya conformidad está mandado se estilen y hagan estas funciones para que reconociéndola y añadiendo o moderando lo que pareciere a Vuestra Majestad se observe y guarde aquello que se diere por regla fija quedando al cuidado del mayordomo mayor o mayordomo a quien tocara la inviolable ejecución de lo que resolviere Vuestra Majestad.

La orden que Vuestra Majestad mandó dar de que fuesen mezclados entre los mayordomos los de la llave sin ejercicio ~~cuya novedad~~ ocasionó que los títulos de Castilla que se hallaron allí se fuesen del acompañamiento y los que tuvieron aviso antes no vinieron. Y los gentileshombres de la boca que precisamente habían de asistir se pusieron delante de los acroes.

La planta que Vuestra Majestad manda se remita va con esta, y el Bureo representa a Vuestra Majestad que es cosa que jamás se ha visto, que entre los mayordomos y grandes haya ninguna persona por hacer cabeza los mayordomos en la casa de Vuestra Majestad donde tienen el primer asiento y es un Tribunal tan grande que entre otras preeminencias recibe juramento a los oficios mayores y da las órdenes a los capitanes de las guardas, por lo qual han residido siempre en él, y hecho elección Vuestra Majestad y los señores Reyes sus predecesores de personas de mucha calidad y sangre y reconociendo la desigualdad del lugar, el Marqués de Alcañices entre otras preeminencias pretendió después de ser montero mayor (que por la llave sola no lo ha intentado nadie) que se le diese lugar en los actos públicos con los mayordomos y habiendo conseguido el ir delante con el más moderno, los gentileshombres de la boca se opusieron diciendo que no les había de preceder, y

después cedieron venciendo al favor que de Vuestra Majestad recibía el Conde Duque su cuñado, y fue al lado del mayordomo más moderno (el lugar de los mayordomos ha sido siempre inmediato al de los grandes).

El Conde de Puñoenrostro dice que el día del Corpus tomó lugar delante del mayordomo que se hallaba más moderno, el Marqués del Adrada, hermano del Duque de Medinaceli que tenía llave y Vuestra Majestad mandó se le advirtiese que no había de ir allí y se introdujo con los de la boca.

Y aunque el Bureo pudiera representar a Vuestra Majestad muchos ejemplares y preeminencias grandes del oficio de mayordomo, lo excusa por no cansar a Vuestra Majestad que tiene tantas noticias de las formalidades de su Real Casa, solo refiere por ser testigo de canas y autoridad el Marqués de Mirabel, que otro día después del acompañamiento dejó al Conde de Grajal hablando en esta materia que era tan grande el oficio de mayordomo que no solo le hacía novedad el introducirse con ellos otra persona, pero que lavándose el Rey nuestro señor Don Phelipe 3<sup>o</sup> (que está en gloria), y no habiendo grande, ofrecía el gentilhombre la toalla al mayordomo.

El Bureo suplica a Vuestra Majestad se sirva de mandar que no pase adelante esta novedad y que se guarde la costumbre que siempre ha habido, haciendo a los mayordomos la honra que hasta aquí, mandado que entre los grandes y mayordomos no se admita otra persona alguna como lo espera de la grandeza de Vuestra Majestad. Bureo, 14 de Mayo de 1648.

**Algunos reparos á los capítulos de etiqueta  
tocantes al mayordomo mayor y mayordomos,  
31 de julio de 1649  
(AG, leg. 939/49, s. f.)**

Visto en Junta de 31 de Julio de 1649.

Algunos reparos sobre los capítulos de la Etiqueta del mayordomo mayor y mayordomos

Capítulo 1 (para el capítulo 2º)

Hoy no está en uso el pedir las audiencias al mayordomo mayor, más de las etiquetas consta que había de ser así, aunque yo creo que se deriva de entender de las audiencias de personas que vienen acompañadas con la Casa de su Majestad.

2 (para el tercero)

Se puede añadir que su Majestad, por consulta de 15 de Junio deste año de 1649 con ocasión de la procesión de Corpus, declaró y envió orden al Presidente, que los Alcaldes de Casa y Cortes habían de estar a las órdenes del mayordomo mayor en las cosas referentes a la Casa.

3.

Adviértase que el Presidente de Hacienda por muerte del Almirante de Castilla por consulta que hizo a su Majestad, sin dar vista al Bureo, obtuvo orden para que cesase la firma y aunque después su Majestad por consulta del Bureo la última de 12 de mayo de 1648, revocó la dicha orden, mandando que se observase la costumbre, entiendo que hasta ahora no se ha ejecutado, y en ningún modo se debe apostar por ello.

13.

La toalla de todas las etiquetas consta, y en particular de la de Sigoney, que es la que hoy hay en casa, que habiendo mayordomo mayor la ha de dar él, aunque se halle presente otro Señor mayor, que es lo mismo que viene a decir Olmedo en el Tratado de la Casa del Príncipe, diciendo que el servicio de las fuentes toca al mayordomo mayor, aunque haya Señor mayor que él. El mayordomo semanero se la da a él, que la vuelve a recoger de su mano; y quando no hay mayordomo mayor, al Grande que su Majestad manda lo mismo se hacía con el camarero mayor al vestir, y en su ausencia con los Grandes, por el camarero de la Casa de Castilla, que es oficio que corresponde al de sumiller de corps, en la de Borgoña como lo dice el mismo Olmedo.

En el mismo capítulo.

Quando el mayordomo mayor come en el estado, se sienta en su silla.

16.

Donde dice expresa orden de su Majestad, debe decir del mayordomo mayor, porque ni el las dará sin constarle de su voluntad, ni su Majestad las mandará a los oficios sino por su mano.

19.

En manos del mayordomo mayor han de jurar el camarero mayor, el caballero mayor y también el sumiller de corps, no habiendo camarero mayor.

20.

Los mayordomos se sientan a los lados en sillas iguales, y los oficiales a los pies de la mesa.

En el mismo capítulo.

Será bien ver lo que hay en la calidad de los asientos, porque si los mayordomos tuviesen varios de respaldo y el mayordomo mayor su silla solamente, vendría a estar sin arrimo y ellos más acomodados.

21.

Parece que necesita de más declaración porque sin eso se puede inferir que todos los memoriales que se dan a su Majestad vendrían a manos del mayordomo mayor.

32.

También ha menester declaración de quienes son los que han de entrar y de lo que se ha de observar.

A el capítulo 32/ Ojo

Esto se remitió por adición ahora, a los ojos de ujieres de camara y saleta.

A ver quando se hizo la etiqueta deste oficio y entonces se vean sus instrucciones y consultas sobre los coches.

45.

Será bien reconocer las Etiquetas de los porteros de cadena, y si contra ellas hay algunas ordenes de su Majestad.

Parece que sería conveniente declarar que el Gobierno de la Capilla en todo lo que no es el rezo toca al mayordomo mayor.

También es menester reconocer los papeles que van con éste tocantes al aposentador mayor y a la Junta de aposento, cuyos originales están en poder del Duque del Infantado, y los mostrará el que quedó con el cuidado de su Casa; y si después no se ha ordenado otra cosa con noticia del mayordomo mayor y Bureo, establecer que se observe lo que en ellos se dispone.

En el Gobierno de la Casa de Castilla sus oficiales y después de lo que le toca, se entiende que hay abusos e introducciones que será conveniente recurrir a lo que antes se usaba en la etiqueta de los mayordomos.

### Capítulo 3

Los bastones deben tener grueso conveniente.

11.

Se sienta a la cabecera de la mesa en banco.

13.

Se entiende no habiendo mayordomo maior.

15.

Todos los memoriales se deben ver, y el mayordomo puede arbitrar sólo sobre la antelación.

18.

Quando no yay mayordomo mayor el gobierno queda en el Bureo: el del servicio de la Casa toca al semanero, las comisiones se introdujeron en tiempo de su Majestad que Dios guarde, dándolas hora al uno, hora al otro, y últimamente se solían dar a los más antiguos.

A la comida de su Majestad asiste el semanero inmediato al mayordomo mayor y consecutivamente los otros que quisieren asistir, sin pasarse a la parte derecha, porque quedarían precediendo a los Grandes, cosa que no debe ser nunca y poniéndose en el lugar en que han de estar los gentileshombres de la cámara que sirven la copa.

También su Majestad dice que el mayordomo mayor puede llamar al Presidente de Hacienda para las cosas vitales a las ordenes de su Casa.

**Entrada de los gentileshombres en la antecámara,  
21 de junio-28 de julio de 1657**

(AGP, AG, leg. 638, carpeta de gentileshombres, s. f.)

Buen Retiro 21 de Junio 1657

Por los gentileshombres de la Casa de su Majestad,  
Remito al Bureo el memorial que va aquí de los gentileshombres de mi casa para que sobre su pretensión se me consulte lo que se ofreciere y pareciere.

*Gentiles hombres de la Casa* - Sobre la entrada en la antecámara

- El Bureo de 2 de Julio de 1657 acordó traíganse los papeles que cita (el memorial) y tocan a este particular.

- Vienen dos consultas que en un pliego se siguen la una a la otra, echas por el Bureo el año de 1635. Y un decreto original de su Majestad que se cita en las del año de 1625 sobre la entrada de los pajes, caballerizos, ayo y teniente.

- Viene también un memorial que dieron los gentileshombres y bajo con decreto de su Majestad, en Abril del año pasado de 56, y no se resolvió sobre ello.

- Otro decreto de su Majestad con memorial de Don Juan de Bustamante, acroy, sobre el acompañamiento y lugar de los gentileshombres en los acompañamientos de a pie.

Señor

Los gentileshombres de la casa Real de Vuestra Majestad

Representan muy por menor las razones que les asisten para que Vuestra Majestad se sirva de mandar (como lo suplican) sean restituídos en la entrada de la antecámara en que estuvieron en posesión muchos años y que el Bureo informe a Vuestra Majestad de lo que pasó en su despojo.

Señor

Los gentileshombres de Vuestra Majestad dicen (que habiéndoles ordenado de parte de Vuestra Majestad, luego que sucede en estos Reinos), el Duque del Infantado, su mayordomo mayor, que entonces era que no entrasen en la antecámara donde está el dosel y tarima, y que se quedare y asistiesen en la saleta, que está mas afuera obedecieron y han cumplido su Real mandato, como era justo aunque tenía de su parte muchas razones favorables para esperar de la justificación y grandeza de Vuestra Majestad, los mandara conservar en lo que siempre han gozado en tiempo de los

señores Reyes Don Phelipe segundo y tercero, abuelo y padre de Vuestra Majestad (que están en el cielo), y como se ha dispensado con los tenientes de las guardias, caballerizos de Vuestra Majestad, pajes y sus ayos y tenientes y alcaldes a quien justamente se dio la misma orden. Les ha parecido representar a Vuestra Majestad como lo hacen ahora, que sus oficios en los asientos de los libros de su Real Casa, y en todos los actos y ocasiones públicas son inmediatos a los gentileshombres de la boca de Vuestra Majestad, prefiriendo a todos los demás referidos y en los caminos comen en el estado con los mayordomos, los dichos gentileshombres de la boca y ellos, y así en la igualdad a justicia que tiene costumbre Vuestra Majestad de mandar guardar pudieran ellos prometerse que la primera dispensación de la orden dada por Vuestra Majestad había de comenzar por ella, demás de que tiempo inmemorial a esta parte su entrada y asistencia para acompañar y servir a Vuestra Majestad, siempre ha sido en la pieza de la dicha antecámara donde está el dosel y tarima y donde entran y han entrado los que tienen tales asientos de caballeros en la Casa Real de Vuestra Majestad todas las veces que se ha ofrecido le hubiese de juntar para ir a servir a Vuestra Majestad los de la boca y ellos. Y luego que salió la dicha orden de que no entrasen mandó Vuestra Majestad dar otra por su Real decreto de primero de abril de 1625 para que volviesen a entrar en la dicha antecámara los caballerizos y pajes de Vuestra Majestad con su ayo y teniente declarando en la misma orden estaba puesto en costumbre el entrar los susodichos en la dicha antecámara de que Vuestra Majestad había sido servido de mandarse informar que es prueba notoria con que se verifica más el tocarles la entrada en la dicha antecámara a los gentileshombres de la casa como siempre la han tenido, y les toca por sus oficios por tener señalado su lugar en los acompañamientos inmediatos a los gentileshombres de la boca, y muchos de los referidos que no le tienen entran hoy en la dicha antecámara sin haberse entendido tengan orden para ello como son los dichos tenientes de las guardias, alcaldes, caballerizos de la Reina nuestra señora y otras personas, y los dichos gentileshombres de la casa siempre han guardado la dicha orden. Y para que se conozca que se les hace agravio, los alcaldes a quien se les permite la entrada en saliendo de la antecámara de Vuestra Majestad que es en lo público del acompañamiento tienen inferior lugar que los gentileshombres de la casa. Y desde el bautismo de la serenísima señora infanta Doña Margarita tiene Vuestra Majestad mandado por su Real decreto que caballerizos y gentilshombres de la casa vayan mezclados porque pretendieron los caballerizos mejor lugar. Con que siendo así hace mucha consecuencia que quien en lo público tiene igual lugar con pajes y caballerizos le tenga y ocupe (en la espera) además de que esta igualdad es con estos dos gremios que con Alcaldes y ayo de pajes y su teniente tiene distinción porque no tienen tan buen asiento en los libros de la Real Casa de Vuestra Majestad. Y en respecto de lo referido, más proporcionada será la Junta y mezcla de los gentileshombres de la boca con los de la casa que son sus inmediatos en todos los actos públicos y que tienen asientos de caballerizos. Y que es su ascenso pasar de gentilshombre de la casa a la boca

por haber habido siempre personas que han ocupado este puesto, que han sido muchos títulos e hijos dellos y los que hoy lo son no desmerecen éste honor por su calidad. Y se quedan en la saleta entre maceros, reyes de armas y criados de embajadores. Siendo así señor que en lo afectuoso de desear acertar a servir a Vuestra Majestad con puntualidad ninguno les hace ventaja pues son los que primero y ordinariamente asisten a servir y acompañar a Vuestra Majestad, en cuya consideración suplican a Vuestra Majestad puestos a sus reales pies, los mande honrar en lo secreto de la espera como lo hace en lo público, mandándoles restituir a su entrada en la antecámara de que tantos tiempos estuvieron en posesión para que honrados de Vuestra Majestad con esta merced con mayor fineza acudan a su obligación. Para lo qual se servirá Vuestra Majestad de mandar al Bureo por su Real decreto que consulte lo que cerca desto hay, que en ello harán la merced que esperan de la grandeza de Vuestra Majestad.

En Bureo, lunes a 13 de agosto 1657

Conde de Montalbán  
Conde de Puñonrostro  
Conde de Barajas

El grefier haga notoria la orden de su Majestad a los ujieres de cámara de lo que su Majestad ha resuelto y gozen de la entrada a la antecámara.

Hice saber estas órdenes de su Majestad y del Bureo a Simón Rodríguez de Ubierna, ujier de cámara que estaba de guarda en la puerta de la antecámara, víspera de nuestra señora de la Asunción antes de salir su Majestad a la capilla, y dijo lo cumpliría como se le ordenaba y lo haría saber a todos sus compañeros, en Madrid a 14 de Agosto de 1657.

Y en cumplimiento de la orden en mi presencia quedaron dentro de la antecámara Don Juan de Castilla, Don Cristóbal Palomeque Laso, Don Francisco Márquez de Luna, Don Gaspar Cerín, Don Francisco González Ramírez de Arellano, esperando a su Majestad para acompañarle a la salida de las vísperas de nuestra señora de la Asunción - Así lo certifico *fecha ut supra*. Gaspar de Fuensalida

Señor

Conde de Montalbán  
Marques de Malpica  
Conde de Puñonrostro  
Conde de Barajas

En el Bureo se ha visto un decreto de Vuestra Majestad de 21 de Junio con memorial de los gentileshombres de la Casa en que suplican a Vuestra Majestad



les haga merced de honrarles, restituyéndoles a la entrada en la antecámara que han tenido siempre sus antecesores.

Y habiendo reconocido el Bureo los papeles y decretos que hay en esta materia por las consultas que remite a Vuestra Majestad, consta haber tenido en tiempo de los señores reyes Don Phelipe segundo y tercero la entrada que dicen en su memorial. Y por un decreto de Vuestra Majestad de Abril de 1625 en que se sirve de restituir la entrada antigua a los caballerizos y pajes y los demás que por él parece. Se reconoce la justificación de su pretensión y Vuestra Majestad fue servido de responder de su real mano en la consulta inclusa. Dígame el Bureo si ha de ser una misma la entrada de los gentileshombres de mi Casa y la de los de la boca (como venían a quedar en éste caso). Y respondiendo el Bureo a lo que Vuestra Majestad manda, no haya inconveniente en que se junten los de la boca y los de la Casa en la antecámara, pues en tantos años no le ha habido con los caballerizos y pajes de Vuestra Majestad y del señor Infante, porque no van acompañando a Vuestra Majestad, van haciendo lados en la antecámara y no haciendo reparo los de la boca con los referidos, parece será lo mismo con los gentileshombres de la Casa que son de su gremio, demás señor que quando llegara el caso del reparo siempre le darán a los de la boca su lugar sin competencia alguna, y con los demás quedarán mezclados como van en los acompañamientos.

Al Bureo le ha parecido ser justa su pretensión por tener asiento muy honroso en la Casa de Vuestra Majestad y haber tenido la entrada que piden; y que la calidad de los que hoy ocupan este puesto son beneméritos de que Vuestra Majestad les restituya en esta honra, siendo los que con más puntualidad y asistencia acuden al servicio de Vuestra Majestad que mandará lo que sea de su Real servicio. Bureo a 27 de Julio de 1657.

Copia

He sido informado que mis caballerizos y pajes y su ayo y teniente están en costumbre de entrar en mi antecámara y que ahora en virtud de la nueva orden se les ha impedido, y porque el Conde Duque Gran Canciller me ha pedido por sus servicios no se haga en esto novedad, he resuelto que tengan la dicha entrada, y así se darán para esto las órdenes necesarias. En Madrid a primero de Abril de 1625.

**Relativo a los gentilhombres,  
10 de junio-29 de agosto de 1664**  
(AGP, AG, leg. 638, carpeta de gentilhombres, s. f.)

Bureo, 10 de Junio 1664

Gentileshombres de boca

Hágase así. Para que se sirva su Majestad de resolver la demostración que será bien se haga con los gentileshombres de la boca que no acudieren a los acompañamientos de las entradas de los embajadores a que suelen asistir muy pocos, y no sienten el que se les multe en los gajes.

Señor

Conde de Montalbán  
Marqués de Malpica  
Conde de Barajas  
Marqués de Ariza  
Marqués de la Guardia  
Marqués de la Aliseda

Viendo el Bureo el corto número de gentileshombres de la boca que Vuestra Majestad tiene en esta Corte y que en los acompañamientos de las entradas de los embajadores en Palacio se reducen a muchos menos, tiene por de su obligación dar cuenta a Vuestra Majestad dello, para que prevenidos de su real voluntad se pase a alguna demostración sensible con los que hicieren falta a esta función tan pública. Y le parece al Bureo (viendo que no sienten la multa en los gajes) se les pueda mandar salir de la Corte por algunos días, al que no tuviere legítimo impedimento, y siendo avisado no asistiere a cumplir con esta obligación, acompañado a caballo a la casa al embajador, y mayordomo, en que Vuestra Majestad mandará lo que fuere servido. Bureo a 10 de Junio de 1664.

(...)

Su Majestad (Dios le guarde) manda que se prevenga a los gentileshombres de la boca y de la casa no hagan falta a los acompañamientos de los embajadores quando vienen a Palacio la primera vez y que acompañen a caballo a su mayordomo y casa quando va por ellos, y al que siendo avisado no lo cumpliere, se haga demostración muy sensible con su persona como mandarle salir de la Corte. En esta conformidad los avisará el señor Don Antonio Flores, ujier de vianda de su Majestad, tomando la respuesta que cada uno diere por escrito para el acompañamiento de el embajador extranjero de Inglaterra ~~y para los que están en Madrid~~, que ha de ser el miércoles que viene 18 deste a las nueve y media en Palacio

a caballo esperando en él al señor mayordomo que hubiere de ir por el embajador, y de haber cumplido esta orden me dará Vuestra Majestad aviso, y para los que están en Madrid, de gentileshombres de la boca y de la casa se verán en las memorias inclusas que van por sus antigüedades, guarde Dios a Vuestra Majestad como le deseo. Casa, domingo 15 de Junio 1664.

Señor

Los gentileshombres de la Real Casa de Vuestra Majestad

Dicen que las plazas que sirven son reputadas en los libros de Vuestra Majestad por las de más autoridad después de las de mayordomos, y gentileshombres de la boca, y que en esta atención tienen lugar preeminente en los acompañamientos y funciones públicas prefiriendo a los caballerizos y pajes de Vuestra Majestad. Y porque en esta prerrogativa y las demás que gozan tiene Vuestra Majestad declarado deben ser tratados como gremio de caballerizos, suplican a Vuestra Majestad se sirva permitir coman en el estado de boca donde le hubiere, como lo hacen quando van a los entierros reales. Y por que en el Retiro tienen asistencia los días públicos, y allí comen en el estado los pajes y caballerizos, esperan que Vuestra Majestad les haga esta honra, remittiendo este memorial al Bureo.

Bureo 29 de Agosto 1664

Como parece

Responde a un decreto de Vuestra Majestad de 27 de Agosto, remitido con memorial de los gentileshombres de la Casa de Vuestra Majestad que suplican se les de estado cómo en San Lorenzo el Real, en las demás partes donde concurrieren con la Casa. Y le parece al Bureo que el día que fueren llamados para servir, coman en el estado de boca.

Dióseles orden en 22 de Septiembre de 1664.

Señor

Conde de Barajas  
Marqués de Ariza  
Marqués de la Guardia  
Marqués de la Aliseda

Vuestra Majestad fue servido de remitir al Bureo un decreto de 27 de Agosto con memorial de los gentileshombres de la Casa de Vuestra Majestad, que dicen que estando el asiento de esta plaza en los libros y casa de Vuestra Majestad reputada por de la mayor autoridad

que hay en ella después de los mayordomos y gentileshombres de la boca, y siendo favorecida de Vuestra Majestad con igual entrada en la antecámara, quando esperan y vuelven con los acompañamientos y prefiriendo en ellos, en lugar de a los caballerizos y pajes de Vuestra Majestad a los capitanes ordinarios y Alcaldes de Corte, y siendo su asiento de caballero y de la escalera, arriba declarado por Vuestra Majestad en las Reglas de la media annata. Y en los montados y ocasiones de socorros, y Jornadas haberlos escrito Vuestra Majestad cartas convocatorias como a gremio de caballeros y criados estimados en la Casa de Vuestra Majestad. Y por que a estas prerrogativas públicas se siguen las muestras de la grandeza de Vuestra Majestad sin añadir costa a la real hacienda, suplican a Vuestra Majestad les haga merced de que puedan comer en el estado de boca donde le hubiere, pues le tienen en los entierros de personas reales y están en esta posesión por su calidad y asiento de su oficio, y no es mas que extensión, y porque en el Retiro tienen asistencia los días públicos que Vuestra Majestad es servido de bajar a la cortina, y comiendo en el estado los caballerizos y pajes de Vuestra Majestad y los de la Reina nuestra señora, quando van a sus negocios y no tienen ejercicio, esperan de Vuestra Majestad les hará éste favor por las razones que representan en que recibirán merced, honrrándoles vuestra Majestad con su Real decreto para el Bureo.

Y habiendo visto el Bureo que lo que representan es así, y que en los entierros donde asisten se les da el estado de boca, y que sus pagas no son prontas y preciso su lucimiento, y lo que no se da en acrecentamientos se puede suplir en honores y favores de parte de Vuestra Majestad sin añadir gasto a la real hacienda, y que los caballerizos y pajes, siendo inferior su asiento al de los gentileshombres, comen en el estado.

Le parece al Bureo que el día que fueren llamados y les tocare servir en su ejercicio coman en el estado de boca como se hace en las Jornadas de los entierros, Bureo a 29 de Agosto de 1664.

4.3 – Cámara <sup>65</sup>

**Entradas en la antecámara:  
Reales decretos concediendo a los títulos de Italia  
en la pieza de los embajadores y estar en ella como los de Castilla  
y que entren en la antecámara los caballeros, pajes, su ayo  
y teniente de ayo, 18 de abril de 1625**

(AGP, SH, caja 55 (nº 1367), exp.7, s. f.)

Señor

Por consulta del Bureo de 9 de Agosto de 1621, y respuesta de Vuestra Majestad a ella se ordenó que en la saleta entrasen los pajes, acroyes, costilleros, maceros, y caballeros ordinarios, y en la antecámara los gentileshombres de la boca, hijos segundos de grandes, títulos e hijos suyos, o caballeros tan conocidos como ellos, y los tenientes de las guardas. Y en la antecamarilla los embajadores, títulos naturales destos Reinos, e hijos de Grandes. Y por que después acá se ha permitido éste orden entrando los caballeros y pajes de Vuestra Majestad con que también se van tomando licencia otras personas a quien no les toca; y por parecer al Bureo y convenir al servicio de Vuestra Majestad, y de su Real Casa, que cada uno sepa el lugar que ha de tener; y que la capilla no se ocupe con gente y que no se debe estar en ella por cuya causa dejan de acompañar a Vuestra Majestad muchos criados suyos y señores; así desta Corona como de las de Aragón y Portugal, se ha acordado proponer a Vuestra Majestad los que suelen y deben entrar en estas piezas, para que ordene lo que más fuere servido, y se tome resolución de una vez.

En la saleta pueden entrar los acroyes costilleros y maceros, y caballeros ordinarios. En la antecámara los gentileshombres de la boca, títulos, hijos suyos y los segundos de los Grandes o personas tales, y los tenientes de las guardas. En la antecamarilla los embajadores y títulos de España, y hermanos de grandes, y por que estas entradas corresponden a la Capilla, y los que no entraren en la antecámara no pueden ponerse detrás del banco de los grandes si no del de los capellanes, y habiéndose puesto después acá Casa al Señor Cardenal Infante, es menester saber qué lugar han de ocupar sus criados, nos parece que pues su Alteza no sale ahora

<sup>65</sup> En esta sección, incluimos tanto los oficios relacionados con dicha sección de la casa real como el espacio físico conocido como cámara y sus diversas partes (antecámara, antecamarilla, saleta...).

podrán sus gentileshombres de la boca, caballerizos, acroyes y pajes si quisieren acompañar a Vuestra Majestad entrar en la saleta.

Los ayudas de cámara de Vuestra Majestad podrán estar en la Capilla detrás del banco de los capellanes donde estuvieron siempre en tiempo del Rey Nuestro Señor Don Phelipe segundo y que con esto nos parece estará Vuestra Majestad más bien servido y su Casa con mas decencia. Vuestra Majestad lo mandará ver y con todo lo que más convenza a su real servicio. En Bureo 17 de marzo 1625.

El Conde de la Erisera dice que aprueba y se conforma con esta consulta y advirtiendo que aunque Vuestra Majestad tiene mandado consulta del Bureo que los tenientes de las guardas entren en el antecámara, como los gentileshombres de la boca, y esto nunca se hizo en tiempo del Rey Nuestro Señor Don Phelipe 2º sino que se quedaban en la saleta, excepto el teniente de la guarda de los archeros que siempre ha sido gentilhomme de la boca y ahora lo es, y así mismo advierte que será bien mande Vuestra Majestad declarar hacia donde han de entrar los alcaldes de su casa y corte y el lugar que han de tener en la capilla.

El Marqués de Orellana dice que aunque se conforma con sus compañeros en el parecer de arriba, disiente dellos en lo que se sigue: los tenientes de la guarda española y alemana entran por consulta del Bureo y de decreto de Vuestra Majestad, aunque en tiempo de su abuelo no entraban en la antecámara los caballerizos y pajes no se metieron ellos sino los metió quien siendo darles profesión y los alcaldes que van entren y hagan en el acompañamiento, no sé cómo quedará entren en la antecámara. Vuestra Majestad lo mandará ver y hará lo que mas fuere servido en Bureo a 20 de marzo.

He sido informado que mis caballerizos y pajes y su ayo y teniente están en costumbre de entrar en mi antecámara y que ahora en virtud de la nueva orden, se les ha impedido, y porque el Conde Duque Gran Canciller me ha pedido por sus servicios no se haga en ello novedad, he resuelto que tengan la dicha entrada y así se darán para ello las órdenes necesarias.

En Madrid a 2º de Abril 1625

Tengo por bien, que sin embargo de la orden que di los otros días, puedan los títulos de Italia entrar en la pieza de los embajadores, y estar en ella como los de Castilla. El Bureo lo tendrá entendido para disponerlo así.

En Aranjuez a 15 de Abril 1625

**Sobre la instrucción de la cámara  
y entradas en el aposento de Vuestra Majestad,  
22 de septiembre de 1636  
(AGP, AG, leg. 939/53, s. f.)**

Para que en el servicio de la Cámara de Vuestra Majestad se guarde el concierto y buen orden que conviene y haya instrucciones de lo que cada uno debe hacer, porque hasta ahora no se sabe que las haya habido, a cuya causa ha corrido esto con alguna confusión: me pareció conveniente y necesario formarlas discurriendo por la obligación de cada oficio en particular: así en quanto a la forma del servicio, como en quanto a las entradas, como lo mandará ver Vuestra Majestad en el papel incluso, y si fuere servido de que se ejecute en esa forma se publicará o en la que Vuestra Majestad juzgare mas conveniente. La instrucción para el escribano de cámara es en conformidad de lo que Vuestra Majestad tiene resuelto antes de ahora, y tengo por muy necesaria su observancia para la buena cuenta y razón de lo que toca a la guardarropa. En todo mandará Vuestra Majestad lo que más fuere servido. 22 de Septiembre de 1636.

Conde he visto estas instrucciones y me parece que están bien así todas, y así me conformo con ellas encargándoos que en todo lo que no puede haber falta a mi servicio se procure el alivio y descanso de mi camarero mayor, mi sumiller de corps y de mis gentileshombres de la cámara en lo que toca al punto de las entradas en mi quarto, porque el número de las personas es mucho y sería de embarazo a las acciones privadas se ha de entender que ellos se comedivan o se les advertirá si no lo hicieren que para qualquier negocio público de importancia que sea preciso hablarme o particular de cada uno que no admita dilación esta entrada queda entera, pero que de la misma suerte que ellos en su casa no tienen siempre a la vista todas sus entradas, excusarán estas entradas salvo en el caso dicho, y todos se ajustarán a entrar hasta la pieza oscura donde está la cama por la mañana, desde las diez en adelante saliendo y entrando conmigo desde allí a las audiencias y a la comida y a lo demás que se ofreciere hasta que me retire en acabando de comer y a la tarde tendrá la misma

consideración respectivamente hasta haber cenado. El mayordomo mas antiguo, no habiendo mayordomo mayor (el qual tiene entrada como gentilhomme de la cámara salvo en lo más privado) y el semanero quedan exceptuados porque habrán menester a más horas tomar mis órdenes y quando conviniese para esto podrán entrar, también podrá entrar qualquier criado de los de calidad a quien yo diere la superintendencia de las obras. El mayordomo mayor de la Reina, aunque siempre usará con moderación de la entrada la tiene de las mejores, y así él como qualquier

mayordomo de la Reina que me trujere recaudo suyo podrá entrar a qualquier hora, el caballerizo mayor tiene de las primeras entradas salvo en lo mas privado, el cazador mayor, montero mayor, capellán mayor, el capitán de los archeros, los capitanes de las guardas, el caballerizo mayor de la Reina, mi primer caballerizo, mayordomos de la Reina, y los gentilhombres de la llave de la cámara aunque no sea igual a los dichos tienen entrada grande, pero se ajustarán a comidas, y cenas, y a la pieza oscura en las horas públicas, salvo habiendo menester hablarme que avisándome primero podrán entrar a qualquiera hora después de vestido. Los demás que tienen oficios de mi hermano, el primero caballerizo de la Reina y el correo mayor podrán entrar a las audiencias y comidas y también los sumilleres de cortina, los consejeros de estado tienen la entrada que los mayordomos y se ajustarán como ellos los consejeros de guerra podrán entrar a las audiencias y comidas, y el espía mayor a las audiencias, así se gobernarán las entradas, y esto todo se entienda por ahora y sin alterar ninguna de ellas, no antes confirmándolas y declarando la forma en que se ha usado y en la que es posible practicarse.



**La Junta de las etiquetas sobre la cámara,  
7 de enero-19 de mayo de 1650  
(BNE, Ms. 10666, ff. 797-821)**

*(f. 797) Decreto de Su Majestad, Madrid 7 de enero de 1650. Al Inquisidor General*

Habiendo desde que heredé deseado dar reglas o etiquetas para que mis criados domésticos cada uno en su ministerio y ejercicio cumpliese con su obligación, sin exceder ni faltar en nada (f. 798), viendo que la mudanza de tiempos y diversidad de dictámenes en los jefes mayores de mi casa que algunos procuran exceder de la jurisdicción que les permiten sus oficios, de que se sigue confusión y respectivamente mortificación y desaliento a los demás criados de los que me sirven en ministerios más manuales y para obviar inconvenientes: resolví que se formase una Junta y que conviviesen en ella el Duque de Medina de las Torres, mi sumiller de Corps, el Conde de la Puebla (f. 799) de Montalbán, y Joseph González, los cuales noticiados de diferentes Etiquetas hechas en mi tiempo y en otros formasen una nueva que condujese a reglas ajustadas a todas esferas de oficios, y en su ejecución han formado la que os remito, en que ha intervenido Don Fernando de Borja como gentilhombre de mi Cámara de los antiguos, por lo que mira a criados y dependientes de mi Cámara, reconocereisla en compañía de mi confesor, y Joseph González, a quienes mandare asistan a vuestra posada, y lo que debo hacer que sea mas arreglado a razón y justicia, y para que esta materia pase con todo recato sin que la penetre ninguno de los que han (f. 800) intervenido en su formación por circunstancias que Joseph Gonzalez os referirá, os encargo y mando la reserva.

Señor

En decreto de 7 de enero de este año se sirve Vuestra Majestad de mandar que en mi posada juntamente con el padre confesor y Joseph González, veamos y consideremos los capítulos que contiene la etiqueta que de orden de Vuestra Majestad se ha formado por el Duque de las Torres y Don Fernando de Borja, el Conde de la Puebla de Montalbán y el mismo Joseph González que vuestra Majestad manda asista a la revisión y nos suministre algunas (f. 801) circunstancias que ignoraremos a no noticiarnos de ellas, como operario de la fábrica que en todo da Vuestra Majestad a conocer la gran comprensión de que Dios nuestro señor dotó a Vuestra Majestad, pues desea y aplica medios para ejecutar lo mas puesto y adecuado a razón; y cumpliendo con la obligación de ministros de Vuestra Majestad desnudos de toda pasión e interés humano, representaremos a Vuestra Majestad nuestro sentir discurriendo cada capítulo de los de la etiqueta y cada oficio de los de su Real Cámara.

Camarero mayor - Nadie puede dudar que el oficio de Camarero mayor es de alta suposición en Castilla y lo fue en lo pasado mucho mas, y el Rey Don Alfonso el Sabio hizo ley aparte en que declara sus obligaciones y preeminencias pero no todo lo que usaron los antiguos es lo mejor, así como no lo será a la posteridad (f. 802) lo que usamos ahora, muchos abusos conservamos severos, rudos y pesados que se han templado en el tiempo, reduciéndolos a mejor forma: es la antigüedad venerable, Reales los caminos que abrió a la posteridad para que la experiencia caminase segura, pero el tiempo los suele romper y hacer impracticables, no se ha de arreglar tanto a los pasos de los antecesores que se prohíba echar por otra parte, según el caso y tiempo permiten las emulaciones domésticas, ceban mas en el corazón que las de afuera; los señores Reyes de Castilla que provinieron desde el señor Don Alfonso, fueron reformando muchas preeminencias de que usaban sus camareros mayores, asentando este fundamento como también el que el oficio (f. 803) de sumiller de Corps, desde que entró por sucesión en Castilla la Casa de Borgoña debe gozar las mismas preeminencias en quanto a la primera que se le concede, de que habiendo de dormir en la cámara de Vuestra Majestad en su Real presencia le hayan de hacer su cama los ayudas de Cámara en su Real presencia, esta preeminencia atendieron al tiempo presente por las personas tan decentes que Vuestra Majestad ha colocado a estos oficios en grado de caballeros e hijosdalgos conocidos, y porque es bien sean de esta hierarchia criados tan inmediatos a su persona, cuyas costumbres y hallar corresponden a nobleza para que el Príncipe recoja de todas esferas lo mejor pues como decía el Príncipe Don Juan (f. 804) hijo de los Reyes Católicos, que si Dios como lo había hecho Príncipe le hiciera un hidalgo particular, no procurara tener en la Casa Real otro oficio sino el de ayuda de Cámara del Príncipe de Castilla, por ser lo que más asistían cerca de su persona, y con mas continuación nadie no dudara que estos oficios por su manual servidumbre en lo antiguo los ocupaban personas de habilidades mecánicas, pero pasándolos Vuestra Majestad a la esfera de caballeros en que hoy están, debe Vuestra Majestad reformar el abuso de que hagan otra cama que la suya, prohibiendo hagan la del sumiller los ayudas de la tapicería de Vuestra Majestad, pues todos son criados jurados y decentes, y con esto se excusara la (f. 805) falta de obediencia que pudiera originarse a los ojos de Vuestra Majestad mandándole un jefe al súbdito, criados ambos de un rey que le sirviese en ministerio indecoroso a su calidad y grado de caballero que en Castilla fue y es tan estimado: con que en los demas capítulos que miran a la Jurisdicción del sumiller de Corps, Vuestra Majestad podrá mandar se observen por no discurrir por ahora inconveniente en ellos.

Y pasando la consideración por todos los capítulos que miran a la obligación y cargo de los gentileshombres de cámara, todos se dirigen a la mayor veneración y culto de la Majestad a que deben contribuir los de mayor sangre, pues de aquel sol proviene la luz y esplendor que ellos poseen en los más, heredada con virtudes de

sus (f. 806) antepasados, no parece haya cosa que merezca digno reparo de reforma, solo el capítulo del tratamiento que los gentileshombres deben dar a los ayudas de cámara dentro del aposento de Vuestra Majestad, y desmenuzando la autoridad que Vuestra Majestad permite a los Jefes de su casa, que se extiende, puedan usar del vos con ellos, parece conveniente de entregar a Vuestra Majestad de este estilo, pues solo está dado en las leyes de Castilla esta costumbre a solo su Príncipe para con sus vasallos, y como los dialectos de las lenguas unas con otras disuenan en el modo de explicarse, la latina en el *Yú*, la francesa en el *vos*, sin distinción al mas alto personaje, la española compuesta de muchas idiomas estila el Vuestra Majestad, el *Tu* y el *Vos*, que (f. 807) se distinguen, cortesía, llaneza, y superioridad absoluta, dimanada del Príncipe para que solamente se introdujo uso, causa tal empacho en el que oye el *vos* mayormente en la altivez de los epañoles, que es necesaria la interpretación de que la voz que la pronuncia sale articulada de la boca del Rey, se debe suponer habla allí, así como en los Consejos y Tribunales de Vuestra Majestad, se estila con los negociantes y aún en algunos casos no obstante de la representación tan inmediata que Vuestra Majestad les concede algunas vezes, usa hablar de impersonal con los negociantes, por no mortificarlos en todo lo que puede extender su potestad.

En la noble milicia no concede el Príncipe a ningún superior esta autoridad, (f. 808) o porque no es bien que el soldado tolere la mortificación en su ejercicio, o por obviar los ademanos e inobediencias a sus Cabos, que ocasionaría si el Príncipe les permitiese tratar de vos a los soldados, que muchos llevados de su valor y de no tener mas que la vida a perder por no descaecer de la vanidad, se les diera muy poco el perderla con su General o Cabo, a los Jefes mayores permite Vuestra Majestad que puedan tratar de vos a sus súbditos inferiores. La definición de esta prerrogativa se debe entender solo a lo que toca a dar las órdenes de palabra o por escrito que toquen al servicio de Vuestra Majestad les habla y se lo manda; y él obedece sin que le (f. 809) baje otro vasallo ni le supervise en el tratamiento sino solo su Príncipe y así asentada esta jurisdicción a los Jefes meramente en lo que toca al servicio de Vuestra Majestad y ministerio de aquel súbdito, en otra qualquiera dependencia que el Jefe tenga con el súbdito conversación no es justo que Vuestra Majestad tolere le trate de vos, porque en este caso no es súbdito sino vasallo de Vuestra Majestad como el Jefe, asentado que esté sólo en los casos que se dice use de la autoridad que se le concede, no cabe que el que se hallare o los que se hallaren Gentileshombres de Cámara en el aposento de Vuestra Majestad traten de vos, y en su presencia a los ayudas de Cámara porque no lleva uso de justicia ni razón, porque (f. 810) darles veinte jefes con que éste artículo le dictó antes la soberbia de querer intentar ajar a estos hombres constituídos en la decencia de criados de Vuestra Majestad, de hidalgos y caballeros de las órdenes cuya igualdad en los autos públicos de sus órdenes no pueden negar ni desdeñarse de que estén y se sienten

igualmente con los primeros hombres de Castilla, como caballeros de una misma orden, y esto delante de Vuestra Majestad, y si permitiese Vuestra Majestad que los gentileshombres los tratasen de vos, quedará también al arbitrio de ellos tratar a los títulos e hijos segundos de Casas grandes de Castilla que son gentileshombres de Cámara de Vuestra Majestad, y por lo consiguiente a los que son grandes de señoría, y en este caso (f. 811) aunque fuese en su presencia no debía mandarlos castigar por quanto se areglaban a las leyes y pragmáticas del Reino, como inconveniente se debe obviar por las inquietudes que ocasionaría en materia de este peso, pues los gentileshombres justamente con el permiso de Vuestra Majestad usarían de su potestad con los ayudas de Cámara, y ellos con los gentileshombres de las distinciones que las leyes del Reino y Vuestra Majestad permiten; y en fin señor la humana materia en todas esferas anhela a ser mas el villano a hidalgo, este a caballero, el caballero a título, el título a Grande, y éste a supeditar a todos; entre estas líneas opuestas crió Dios la dignidad Real, que es la clave que sostiene, arregla y mantiene (f. 812) su oposición, muy del caso es, la resolución que Vuestra Majestad tomó en consulta que el Consejo hizo con motivo de haber el Marqués de Castelrodrigo como mayordomo mayor, mortificó a un alcalde de Corte dándole vos, cuyo desconsuelo pasó al Consejo a significar a Vuestra Majestad, que fue servido responder al Marqués de Castelrodrigo un mayordomo mayor, lo pudo hacer y lo pudo excusar, cuya respuesta es digna de ponerse en bronce y de consuelo a los vasallos: Debe Vuestra Majestad totalmente reformar este artículo de etiqueta, permitiendo el vos en los casos que se refiere, meramente al camarero mayor o sumiller de Corps, (f. 813) y no a otra alguna, aunque sirva en su lugar y a este con la moderación que Vuestra Majestad se lo permite, previniéndole que aunque lo pueda hacer lo excuse la mas vez que pueda.

El capítulo 8 de la etiqueta que prescribe, que los ayudas de Cámara hayan de barrer y aderezar por su misma mano el aposento de la Cámara quando sucediere estar Vuestra Majestad en la cama, se puede reformar disponiendo que la furriera y tapicería lo hagan corriendo la cortina de la cama por la razón que la Junta lleva representada a Vuestra Majestad de que estos oficios los sirven hoy caballeros conocidos y que si se les mandase hacer esta indignidad no resulte el delito de no obedecer, y porque si en lo antiguo se estiló por ser de otra hierarchia (f. 814) en este no es bien que Vuestra Majestad permita tal cosa, y en todos los demás capítulos que les señala la obligación de este ministerio que miran a que Vuestra Majestad sea mejor servido en culto y en todo, aunque pudieran cercenar algunas circunstancias que mas son de impertinencia que de esencia será bien que se observen.

Por lo que mira a la obligación del secretario de Camara y oficiales, parece que toda su etiqueta está puesta en razón y lo mismo la del guardarropa, y estilando Vuestra Majestad que asciendan a estos oficios los ayudas de Cámara mas antiguos

entrarán al ejercicio de ellos, pasados por el seminario de su Real aposento y noticiados de lo que toca a su ministerio por haberle visto (f. 815) ejercer a sus compañeros.

La obligación y encargo del escribano de Cámara, están con toda buena dirección los capítulos de su oficio para la buena quenta y razón que debe haber de los géneros de dinero, ropas, y alhajas que entran para el consumo del Real servicio, y lo mismo los ayudas de Barbero de Corps, solo disuena el que hayan de asistir a comer al estado y almorzar del remanente del almuerzo de Vuestra Majestad con los ayudas de Camara y barberos, porque demás de no tener pariedad el día de hoy, las personas de uno y otro ministerio, parece que en el antiguo fue introducción que se ocasionó en tiempo del señor Don Phelipe 2º con ocasión de su poca salud, y lo mismo (f. 816) se introdujo con el médico de cámara que en las Jornadas y en Palacio bajaba a comer al estado de boca, y se reformó esta introducción por evitar lances que sucedieron entre caballeros y médicos no decentes, y lo mismo dicen sucede hoy en la mesa de las ayudas de Cámara con los barberos, cuya jerarquía tiene entre ellos principios mucho más humildes que la de los médicos, y así podrá Vuestra Majestad mandar se les asista en las Jornadas con ración competente a los barberos y con este medio excusar inquietudes.

Y todos los demás capítulos de la etiqueta de Médicos de Cámara, botica y mozos de guardarropa, aposentador (f. 817) de Palacio, mozos de retrete, comidas de Vuestra Majestad, lavandera, oficios de manos, labrandería y escuderos de a pie, la ley que se prescribe a cada uno en su ministerio y oficio no parece que hay cosa que no sea encaminada al mayor decoro del Real servicio, y que no haya disculpa en el que se hiciere falta, y si alguna cosa puede quitarse es el capítulo de los escuderos de a pie, que se les manda caminen a pie con la cama de Vuestra Majestad, esto mira a la caridad de estos hombres, y que también puedan servir en su encargo no un día, sino los que se ofrecieren, y así debe Vuestra Majestad mandárseles de carruaje en que vayan a todas jornadas.

Muy deseado ha sido desde el Rey (f. 818) Don Fernando el Católico y los que despues acá han provenido hacer formar etiquetas y reglas para que sus Palacios sean bien gobernados, pero como los tiempos pasados engañan, porque se intenta observar en los presentes las buenas costumbres. Vicio es de la naturaleza tener por menor pasado, si fue mejor la severidad y antigua observancia, no las sufre la edad presente por que se mudan las costumbres; en todos tiempos hubo malicia y en ninguna parte mayor que en los Palacios, en donde los Jefes para emplear su jurisdicción fomentaron en el ánimo de los Príncipes introdujesen etiquetas, y con este engaño sino agudo consejo que declina de la (f. 819) virtud y de las leyes, y enombre la máxima de mandar absolutamente a otros que no son sus criados ni vasallos, bueno es señor que haya etiquetas, así como hay leyes *ad terrorem*, para que

a todos acuerden sus principios, pero la entereza del Gobierno no ha de ser como debiera ser, sino como puede ser aún el de Dios se acomoda a la flaqueza humana, las comunidades monásticas pueden tolerar la estrechez de la obediencia y mortificación, los populares no, a pocos tiene en freno el exacto rigor usar de destreza, de templanza, y del castigo a mas no poder, y así Vuestra Majestad si fuere su Real ánimo determinar que se observen y guarden etiquetas, quédese con ánimo reservado para interrumpirlas en lo que (f. 820) fuere servido, llevando por máxima quando suceda el caso de alguno que se queje a Vuestra Majestad, consolarle con interrumpir la ley que le culpa, revocándola a su favor, con esto adelantará a muchos, aliviará la autoridad de los jefes, dándolos a conocer que Vuestra Majestad es el absoluto entre sus criados y en todo, y mandará lo que fuere de su mayor servicio.

Dios guarde la católica y Real persona de Vuestra Majestad como la necesitamos y deseamos. Madrid y Mayo 19 de 1650.

El Inquisidor general

El Padre Confesor.

Joseph Gonzalez.

Dicen a Vuestra Majestad lo que se les ofrece cerca de la etiqueta de su Real Cámara (f. 821) de su Real mano. Valdreme del medio que me proponéis en quanto mandar se observe esta etiqueta y otras con reserva de interrumpir y variar quando ocurra, caso que sea que tenga dureza en su observancia.

**Orden á los porteros de cadena para la entrada de los coches  
en los zaguanes de palacio, 8 de octubre de 1664**

(AGP, AG, leg. 671, s. f.)

Entrada de coches y caballos en los  
zaguanes de Palacio.

*Año de 1664*  
= Yo =

*Instrucción*  
que se dio a los porteros de cadena  
de lo que se ha de observar según las  
resoluciones de su Majestad.

Después se dio otra instrucción  
que es la que está dentro de este pliego.

La orden que el Rey nuestro señor,  
Dios le guarde, manda, se tenga en la entrada y salida de los coches y caballos en los  
zaguanes de Palacio y se ha de ejecutar por los porteros de cadena, es la que sigue:

Que estén echadas las cadenas y candados en las tres puertas de Palacio y en el  
arco que hay al entrar por la puerta pequeña que mira adonde se tiene el Consejo  
de estado, por donde se comunican los zaguanes.

Que las cadenas se abran para la entrada y salida de los coches y caballos, y sillas  
de manos, sin permitir que los coches y caballos se detengan dentro más de lo que  
baste a que se apeen sus dueños, sin dispensar sino en los casos suficientes.

Siempre que estuviere dentro del zaguán el coche de respeto de su Majestad en  
que anda el caballero mayor, no ha de haber otro alguno.

Los días de capilla en la quaresma han de estar dentro del zaguán los coches de  
los embajadores, y detrás dellos el del Presidente del Consejo dándole lugar para  
que pueda salir, y el del vicechanciller de Aragón en el hueco que hay entrando por  
la puerta principal sobre mano derecha.

Decreto de *31 de Mayo de 1662*  
Que el coche del dicho vicechanciller  
quando no haya embarazo a los que le  
han de preceder, pueda tomar lugar junto  
al del Presidente del Consejo, midiéndose esto a la hora que entran los de los  
embajadores para que hallen desocupado el que les toca, y quando no hubiere  
disposición en aquel sitio por ocuparles los que le han de preferir, se ha de poner en  
el dicho hueco de la entrada que va señalado.

Siempre que el Presidente de Castilla, vicechanciller de Aragón y el Inquisidor  
general estuvieren en Palacio, quedarán sus coches dentro, y lo mismo se hará con  
los coches del nuncio y embajadores de Coronas.

El coche que viniere a Palacio para llevar alguna dama y en el que hubiere de ir  
quando sale casada, esperarán dentro.

Que para esto han de estar con asistencia continua dos de los porteros de  
cadena, el uno en la puerta grande del zaguán y el otro en la que cae al quarto de la  
Reina nuestra señora.

Que si se les ofreciere a los porteros de cadena alguna diferencia en la ejecución de esta orden, den cuenta al señor Marqués de la Guardia, mayordomo de su Majestad, que ha sido servido de nombrarle para su puntual observancia.

Todo lo qual es conforme lo tiene su Majestad resuelto por decreto de trece de septiembre de mil y seiscientos y sesenta y tres y ocho de Abril de este año y resolución a consulta del Bureo de quatro de Julio del y para que conste y se ejecute así, dí la presente de orden del señor Marqués de la Guardia, en Madrid a ocho de octubre de mil y seiscientos y sesenta y quatro años.

Sello quarto, año de mil y seiscientos y sesenta y tres.

Decreto. Siendo tan conveniente que no se continúe el desorden que hay en la entrada de los coches y caballos en el zaguán de Palacio, he resuelto ordenar al Bureo (como lo hago) cuíde de que precisamente haya cadenas y candados en las tres puertas de Palacio y en el arco que hay al entrar por la puerta pequeña que mira adonde se tiene el Consejo de estado por donde se comunican los zaguanes, las cuales cadenas se abrirán para la entrada y salida de los coches, caballos y sillas de manos sin permitir a los coches y caballos se detengan dentro mas que lo que baste a que se hayan sus dueños, siendo esta orden indispensable si no es en los casos que aquí se previenen. Siempre que estuviere dentro del zaguán mi coche de respeto en que anda el caballero mayor, no ha de haber otro alguno. Los dias de capilla en la quaresma han de estar dentro del zaguán los coches de los embajadores, y detrás dellos el del Presidente dándole lugar para que pueda salir, y el del vicechanciller de Aragon en la parte que tengo mandado. Siempre que el Presidente, Vicechanciller de Aragón y el Inquisidor general estuvieren en Palacio quedaran sus coches dentro, y lo mismo se hará con los coches del nuncio y de los embajadores de coronas, y con el coche en que hubiere de ir fuera alguna dama, y el que viniere para llevarla quando sale casada; y respecto de que para la puntual observancia de esta orden (que encargó mucho al Bureo) es precisa la continua asistencia de los dos porteros que han de estar en la puerta grande del zaguán y la que cae al quarto de la Reina y he entendido que las personas que sirven estos oficios no tienen ración y los gajes antiguos son cortos y no efectivos, se les dará una ración ordinaria a cada uno, y para la puntual observancia de esto he tenido por bien de nombrar al Marqués de la Guardia que cuidará continuadamente de su ejecución, castigando a los cocheros que excedieren y a los porteros si faltaren a lo que son obligados.

Concuerta con el consejo, y habiéndose visto esto en el Bureo de 14 deste mes se acata que se envíe esta rúbrica certificada al greffier y en cumplimiento desta orden lo certifico así en Madrid a 15 de septiembre de 1663.

En Madrid a trece de septiembre de mil y seiscientos y sesenta y tres. Al Bureo.

Gaspar de Fuensalida



**Copia de la orden que en nombre de su Majestad  
envió al duque de San Lúcar, mi señor sumiller de corps,  
en razón de las entradas que tienen llave de la cámara sin entrada,  
don Luis de Oyanguren, 24 de enero de 1665**

(AGP, AG, leg. .939/53, s. f.)

El Rey nuestro señor me ha mandado decir a Vuestra Excelencia ha entendido que en la pieza ocasionada inmediata al saloncete en que su Majestad despacha entran muchos sujetos que no tienen entrada en ella, y lo mismo sucede en el

*Nota*

En 8 de Abril de 1739 se sacó copia de esta orden para dársela al señor sumiller de Corps, Duque de Frías.

Salón Grande quando su Majestad come retirado, y que conviniendo que esto tenga remedio, manda a Vuestra Excelencia escriba diciendo que lo hace

de su Real Orden, a todos los que tienen llave de la cámara sin entrada que no pueden pasar de la sala oscura ni entrar en la galería en la pieza ochabada ni en el salón aunque su Majestad no asista en su quarto y despache en el saloncete y coma retirado, y que la misma prevención haga Vuestra Excelencia a los que tienen entrada en la galería pintada para que se abstengan en aquella entrada, y que a todos diga Vuestra Excelencia respondan a la margen del papel que Vuestra Excelencia les escribiere en esta razón; advirtiendo también Vuestra Excelencia desto a los gentileshombres de cámara para que el más antiguo de los que se hallaren sirviendo a su Majestad en caso que alguno exceda desta orden, lo de ha entender, no puede entrar en la pieza en que hubiere entrado sin poderlo hacer, y que se salga a la que le toca, segun fuere el sujeto. Dios guarde a Vuestra Excelencia los muchos años que pueda en toda la felicidad. Palacio a 24 de enero de 1665. Don Luis de Oyanguren. Señor Duque de San Lúcar.

Conquerda con el original de donde le saqué en 6 de febrero del dicho año de 1665.

Don Nicolás de Hontañón

**Sobre entradas de criados superiores,  
9 de septiembre de 1679**

(AGP, SH, caja 55 [nº 1367], exp. 7, s. f.)

El cazador mayor, montero mayor, capellán mayor, el capitán de los archeros y los capitanes de las guardias, a caballerizos, mayordomos de la Reina y los gentileshombres de la llave de la cámara aunque no sea igual a los dichos tienen entrada grande, pero se ajustarán a comidas y cenas y a la pieza oscura a las horas publicas salvo habiendo menester hablarme que avisándome primero podrán entrar a qualquier hora después del vestido.

El cazador mayor, Montero mayor, son oficios de la casa de Castilla

Del capellán mayor no hablan las etiquetas

Del caballerizo mayor de la Reina, mayordomos de la Reina, el primer caballerizo de su Majestad, y gentileshombres de la llave de la cámara, de ninguno destos hablan las etiquetas, ni en los capítulos que tratan de los capitanes habla de su entrada.

Lo que vi en tiempo de Su Majestad que está en gloria era que comía en la pieza antes de la galería de poniente entrando por el Retrete la Vianda y cenara en la alcobilla del ama, galería aunque alguna vez de indispueto le ví también comen y cenar en el salón de los espejos junto a la puerta de su alcoba. Pero siendo lo regular la galería de poniente y pieza antes della hacia el retrete solían estar los grandes en la pieza oscura, y quando su Majestad salía de la pieza de la torre del despacho a comer o cenar le acompañaban de allí hasta allí con que es visto que tampoco y que tenían estos puestos que dice la memoria pararían aquella pieza.

En la forma en que se sirve en el quarto de su Majestad las comidas y cenas y la parte donde su Majestad despacha es tan diferente que no se usa aquella puerta y entrada antigua.

#### 4.4 – Caballeriza

**Relación del lugar y atribuciones que corresponden a los maceros  
en las ceremonias reales<sup>66</sup>, s. d. (ha. 1621)<sup>67</sup>**  
(BNE, Ms. 10605, ff. 2r-29v)

(f. 2r) Excelentísimo señor,

Los maceros, oficio de honor de su Majestad que su insignia del representa su cetro y corona real y su potestad. Dicen que para ellos es ley las órdenes y mandamientos de Vuestra Excelencia por ser tan conocido su excelente celo y magnánimo pecho de que las cosas caminen con la grandeza y real ceremonia hecha y guardada a los Reyes tan grandes antecesores de su Majestad, y a su Majestad, sucesor tan dignísimo en la Monarquía de España que largos y felicísimos años la goze con el aumento de vida y mayores estados que sus menores criados y vasallos desean, para lo qual en cumplimiento de lo por Vuestra Excelencia mandado, han echo la presente relación que presentan en sus excelentes manos para que siendo Vuestra Excelencia servido se observe y guarde así como se observaba y guardaba en tiempo (f. 2v) del excelente duque de Alba que está en el cielo, suyo título y grandeza con las mismas prerrogativas y grandeza a él dada sea dado a Vuestra Excelencia con tanta justicia y razón por las dos grandezas que en Vuestra Excelencia resplandecen de duque del Infantado y mayordomo mayor.

= Comida pública =

Quando su Majestad come en público en su Real Cmara toca a Vuestra Excelencia el darle la toalla quando se lava y el puesto de Vuestra Excelencia es estar junto a la Real persona de mano derecha arrimado y cubierto al dosel y silla donde su Majestad se sienta y el día antes se hace Bureo para este efecto, y se da la orden al Mayordomo

<sup>66</sup> Aunque el texto está elaborado por un macero, con el fin de realzar el cargo que ejercía, también analiza las funciones del mayordomo mayor y otros muchos oficios.

<sup>67</sup> Aunque el texto está sin fechar, la mención que realiza el autor a que lo dirige al duque del Infantado cómo mayordomo mayor, nada más llegar el monarca Felipe IV al trono, nos indica que tuvo que ser redactado en 1621. Así mismo, las referencias al macero Gaspar Martín, “que lo era del monarca anterior”, así como a Francisco de Mora, confirman el momento de redacción del texto.

Semanero para que la dé a los gentilhombres de boca y oficiales que han de asistir a la dicha comida pública mandando al ujier de la vianda avise en particular a los gentilhombres de boca que hubieren (f. 3r) de trinchar y al gentilhombre que hubiere de servir la copa para que esté en el puesto, aguardando la seña que su Majestad le hace para dalle de beber, a que han de ir dos maceros a acompañarle para que la traiga, a su Majestad, y hacerle la reverencia y salva acostumbrada y volverle a acompañar hasta volverle a su puesto, quitando a los demás oficiales y caballeros delante de la ventana de la luz y retirando toda la demás gente para que se dé lugar al Real servicio, esto es, sin insignias, y quando sus Majestades del Rey y Reina si la hubiere comen públicamente por casamientos de damas de su Real Casa. Y quando su Majestad quiere comer público días de Reyes y Pascuas de Navidad por la festividad y solemnidad dellas es costumbre bajar Vuestra Excelencia con su bastón acompañado de las insignias reales de Maceros y Reyes de Armas (f. 3v) con sus cotas, los quales van con Vuestra Excelencia interpolados, llevando su excelente persona en medio, no dando lugar a que los Mayordomos vayan detrás y ellos delante, no siendo estos oficios sino para significación de la potestad real y grandeza del oficio de Mayordomo Mayor. Siendo delante, todos los gentilhombres de boca y mas delante el ujier de vianda para avisar en la cocina como se va por la dicha vianda y las reales insignias se quedan a la puerta hasta tanto que se han tomado todos los platos y se vuelven a poner en orden delante de Vuestra Excelencia, en la forma dicha, y van siguiendo ésta orden hasta la real mesa donde su Majestad come, y luego los dichos Maceros y Reyes de Armas se comparten a los cantos de la mesa mandando los dichos Maceros despejar y ceremoniar todo lo que ocurre y se debe hacer en el tal público, solo, a ellos y no (f. 4r) a otra ninguna persona tocarles el hacerlo para que todos estén con la decencia y respeto que se debe a la Real persona de su Majestad, y este día están en los corredores de palacio todos los atabales y trompetas solemnizando la dicha comida pública desde que se comienza a cubrir hasta que se ha acabado, y a Vuestra Excelencia le toca bajar dos veces si quiere acompañado con las dichas insignias, aunque de ordinario no baja mas de una vez, y no yendo Vuestra Excelencia no tienen que bajar las insignias con otra ninguna persona. Este día por la mañana toca al Ujier de la Vianda tocar en los oficios con la vara para que vayan a cubrir y avisar al Varlet Servant para que tenga los cuchillos con que se a de ir a trinchar limpios para darlos al gentilhombre de boca que ha de trinchar este día, y aguardar a que se acabe la dicha comida para volverlos a guardar y al dicho Ujier de (f. 4v) Vianda le toca hacer que esté limpia la pieza del Bureo y la mesa y poner los asientos para Vuestra Excelencia, y los demás mayordomos quando se juntan a tratar del Real gobierno de la Casa esto y acompañar la vianda de ordinario con lo referido, toca tan solamente al dicho Ujier y no otra cosa en razón de su oficio, y nunca ha sido oficio jurado sino al mozo del Bureo si no es de poco tiempo a esta parte semejantes días, toca al Portero de la Mayson tener limpios los patios de palacio y escaleras no consintiendo estén

ningunos pobres en ellas, y para esto es su oficio, y a los dichos Maceros toca el mandar que todos los caballeros estén descubiertos hasta que su Majestad esté dentro de su Real Cámara desde que se comienza a cubrir.

= Sarao =

(f. 5r) Quando hay sarao en el Real salón de palacio de su Majestad, toca a los dichos Maceros despejar todos los caballeros y retirarlos hasta que las damas estén en sus lugares, y el Mayordomo Mayor les manda el tal caballero esté con tal dama o tal señora, y mande ansí mismo que uno de los dichos Maceros diga al Maestro de Danzar se haga la baja, u alta, u furdión, o el son que su Majestad es servido de danzar por la primera vez para cuyo efecto está un tablado en el dicho salón para las chirimías que tengan lugar eminente, para ver lo que se les ordena y lo que han de hacer, y los violones y demás instrumentos están a un lado del banco, afuera y en el hueco de una puerta los embajadores del pontífice, emperador y Françia y Venecia, y en las puntas del dosel toca estar dos de los dichos Maceros para venir (f. 5v) despejando la gente quando las reales voluntades de sus Majestades son servidos de salir a danzar, y al mismo punto parten Vuestra Excelencia y el Mayordomo Mayor de la Reina nuestra señora que salen detras de debajo de su dosel y Real asiento acompañándolos para este efecto, hasta que han acabado de danzar, se están quedos y luego siguen en la misma orden hasta que sus Majestades se vuelven a su Real asiento, y vuestra Excelencia y el Mayordomo Mayor de la Reina se vuelven al suyo, como estaban al principio y para el ornato deste día ay de ordinario diez y seis glandones de plata con sus hachas en dos órdenes, y otras dos de bancos cubiertos con tapices, y el poner los dichos bancos toca a los de la Furriera, y los tapices al Tapicero Mayor de su Majestad y al Cerero estar allí para limpiar las hachas y mudarlas (f. 6r), y en esta forma se está hasta que se acaba el sarao, y porque a las puertas del dicho salón es ordinario el concurrir infinidad de gente y dar muchos golpes con poco respeto y decencia en casa de su Majestad y Vuestra Excelencia manda a los Capitanes y Tenientes de las Guardas desvíen toda la gente y caballeros para que no se pase adelante el ruido, y luego sale Vuestra Excelencia siendo su gusto, y hace abrir de par en par las dichas puertas, y por sus nombres llamando a los señores y caballeros que vuestra excelencia es servido que entren, para cuyo efecto están las dos Guardas, Española y Tudesca de la parte de fuera de las dichas puertas y repartidas por los corredores para no dejar pasar a nadie sino fuere grande título o caballero no pueden entrar nadie sino es (f. 6v) las personas que Vuestra Excelencia gustare, y luego se mandan cerrar las dichas puertas mandando a los Tenientes de las Guardas queden fuera para obviar el golpear las dichas puertas y esto es fuerza cumpliendo con la obligación de sus oficios.

= Torneos o Justa Real =

Tales días como estos se hace sarao para este efecto, para repartir los premios estando todo en la forma referida conforme a las sentencias de los jueces ha de estar un Rey de Armas con su cota en medio del salón para publicarlos en voz alta, leyendo primero el cartel según la orden que le hubieren dado los jueces a quien se deban dar y en semejantes justas y torneos los Maceros tienen su lugar debajo de la ventana de (f. 7r) su Majestad y por Vuestra Excelencia, habiendo ordenádolo así su Majestad, les es mandado digan a los jueces que se cubran y se sienten los que estan en pie hasta que su Majestad se sienta en su Real silla, y si caso es que el mantenedor o mantenedores no hubieren venido, manda su Majestad se digan a uno de los dichos Maceros despachen a uno o dos soldados de la Guarda que den prisa para que vengan, y toca asimismo a los dichos Maceros no consentir ninguna persona que esté allí con bastón si no fuere los que fueren padrinos, y el volver a que se den uno o dos votes de lanza de nuevo y de espada y folla, toca llevar todas las órdenes que se dieren en esto del Real gusto y voluntad de su Majestad a los dichos Maceros por tocarles en razón de su oficio cómo se vió en el que se hizo en Palacio, (f. 7v) que habiendo ordenado uno de los dichos Maceros al Maestro Mayor de Esgrima que no tuviese bastón por no haber obedecido, su Majestad fue servido de mandar se le quitase y le diese de palos con el.

= Capilla =

Quando su Majestad sale en publico a su Real Capilla, la orden que se ha dado y guardado es que hasta que su Majestad entra en ella no se abren las puertas, porque sucede muchas veces estar tan llena de gente ordinaria que los que han de estar no están por no haber lugar y estar ocupada della y quedarse los caballeros fuera y no poder entrar, y entrado dentro della, detras del banco de los grandes han de estar (f. 8r) los gentilhombres de la boca y de la casa o no otra ninguna persona ni junto al cancel, estando las personas reales y damas ni de la esquina del banco para allá ni sentados ninguno que no sean grandes y Capellanes de Honor de su Majestad, ni delante del púlpito ni detrás por estar muy vecinos a los ojos de su Majestad que quando se vuelven al púlpito para oír sermón está con su gesto de no escupir ni menearse de manera que le están notando lo que hace. Después desto hechados encima del banco de los embajadores a quien su Majestad honra con tanta puntualidad por representar a los príncipes que los envian (f. 8v) ni a los Mayordomos deben ponérseles delante quando se hace la ceremonia de acabar el Evangelio y dar la paz por parecer poca estimación y falta de cortesía. Hay mucha necesidad de mandar remediar el exceso que los de la guardajoyas hacen en consentir entren por ella ningun gentilhombre de cámara de su Alteza, pues de mandarlo no se

dará lugar a las desórdenes que se han visto entrando por ella mujeres a oír las tinieblas en la Capilla Real y otro género de gente que están con descortesía a Dios y a las personas reales ni se sentarán ni harán gestos a las damas ni que las Dueñas de Honor den órdenes (f. 9r) ni tienen que hacer allí Guardas de Dmas estando los Maceros tocándoles por razón de su oficio que no se hagan gestos ni señas ni se echen encima del banco de los Grandes ni escupan delante de sus Altezas ni pasen ni atraviesen la Capilla ni los Mayordomos de la Princesa nuestra señora den órdenes ninguna, no les tocando ni teniendo que hacer allí más de lo que Vuestra Excelencia ordenare pues como Mayordomo Mayor le toca el mandallo todo donde estoviese el Rey nuestro señor, porque más parece que confusión que otra cosa no sabiendo que se haya de obedecer a ninguno dellos sino es a Vuestra Excelencia, y los Tenientes de las Guardas han de estar fuera de las puertas de la dicha Real Capilla para que no se haga ruido (f. 9v) ni llamen de Capilla se sientan los Mayordomos y otras personas no compitiendo con la verdad. La vanidad que tienen en la cabeza queriendo ser señores muchos que no lo son, con mas hinchazón y poco discurso y respecto que otra cosa a que Vuestra Excelencia no debe dar lugar, pues la decencia y respecto es debida a Dios y al Rey, por ley divina y humana, y no porque diga uno, soy Ayuda de Cámara de su Alteza, ni de su Majestad, tienen ni han adquirido posesión alguna donde la tiene el Gentilhombre de la Boca y Casa, siendo oficios que se deven.

(f. 10r) Respetar y tener en mas y no siendo como no es la Real Capilla parroquia para todos, no se debe dar lugar a que todos esten en el ajeno y que no les toca por razón de sus oficios, a que siendo una vez mandado por Vuestra Excelencia se tendrá el decoro y obediencia que es razón y conviene al buen régimen y administración de las dos grandezas de Vuestra Excelencia, de duque del Infantado y Mayordomo Mayor en la dicha Real Capilla, se debe mandar que no haya cofre ninguno porque no se siente nadie que de pereza los dexan allí y dan ocasión a que se sienten frailes y muchos que no lo son, y no se debiendo sentar en las gradas del altar mayor (f. 10v) sino el Maestro de Ceremonias se sientan de ordinario los sacristanes y monaguillos, cosa nueva y nunca vista, y los Ayudas de Guardajoyas suelen estar en ella abajo, y solo el mayor arriba para lo que se ofrece, y no todos allí que parece cosa indecente, y muchas veces sucede venir avisar que su Alteza de la Princesa, Príncipe o Infantes quieren oír misa en el oratorio y vienen por la puerta de la Capilla, habiendo de ir por el guardajoyas para que se avise a un sacristán lo diga al Capellán que ha de ir por no andar como sucede, todos a la rueda, y dizen yo no, y el otro tampoco, hasta que se da con alguno casualmente como si se estuviera en una aldea, esto toca a Vuestra Excelencia mandar esté el sacristan y Capellán prevenidos para este efecto, pues bastará decirselo al que de ordinario llama Limosnero Mayor (f. 11r) no siendo como es un hombre sino Sacristán Mayor de la Real Cappilla de su Majestad, según el orden de la Casa de Borgoña y el Sumiller de Cortina no debe estar junto a ella con manteo cubierto sino en cuerpo con una beca de paño o terciopelo, haciendo su oficio,

y quando se da el misal a su Majestad, acabado el evangelio, la grana con que se limpia no se debe llegar a la boca, el sacristán que se la trae ni el tal Sumiller porque mas parece limpiarse el las barbas que ceremonia política, y en la dicha Capilla ha mandado el tal Limosnero Mayor muchas veces se quiten los ornatos no siendo los días en que la iglesia lo manda, sino en días y fiestas célebres antes que su Majestad haya salido de la Real Capilla, pareciendo poca decencia queriendo anticipar el tiempo y la comodidad de tal sacristán anteponiendo la grandeza de su Majestad, y quando son fiestas de Pasqua (f. 11v) y Domingo de Ramos, o de Nuestra Señora de las Candelas que se hacen procesiones por los correderos del Real Palacio en que hayan de ir las personas reales. Lo que se acostumbra hacer es que los maceros, antes que salga la cruz, echan fuera todos los caballeros delante della, y otro qualquier género de gente, no consintiendo vayan detrás nadie que no sean Meninos que llevan faldas a las damas, y esto se entiende el dexarlos quando va la Majestad de la Reina o la Princesa nuestras señoras, y no yendo sino el Rey nuestro señor y su Alteza del Príncipe, han de ir detrás los Gentilshombres de Cámara, en primer lugar los de su Majestad, pues allí es la cabeza, como en las demás partes, y las dichas procesiones se van gobernando por los dichos maceros y no por otra ninguna persona, quedando el mas antiguo junto (f. 12r) con los Mayordomos para guardar la orden que Vuestra Excelencia diere, y los demás delante discurriendo por toda la procesión haciendo su oficio, y en semejantes días los Capitanes y Tenientes de las Guardas les toca aguardar a la puerta hasta que sus Majestades o Altezas hayan entrado, no lleguen ni entre nadie, y esto debiéndolo hacer así no se hace antes por no hacer sus oficios ni asistir se ha visto entrar tanta gente con poco respeto y tanto exceso que es vergonzosa cosa, y ansí mismo se ha visto muchas cosas indignas de la grandeza del Real Palacio que los porteros han llegado con desvergüenza y poco respeto a querer tomar las velas a sus Majestades, tocando a los Mayordomos Mayores y no a otra ninguna persona, y dar las almhoadas en qualquiera ocasión que sus Majestades estén publicamente donde se puedan arrodillar. Los Pajes de su Majestad no guardan la orden que se les da ni el Ayo lo remedia, aunque se le ha advertido (f. 12v) muchas veces a que Vuestra Excelencia será servido de mandar remediar. Los Meninos de sus Altezas son tan inquietos y hacen sus cosas con tanto exceso como se vio el dia de las Tinieblas, pues fueron a escupir a las damas y dar golpes al cancel, y esto y otras cosas que pasan se evitaran si dexaran hacer su oficio a los Maceros, porque su lugar es detrás de los Mayordomos. Y los Mayordomos no deben estar delante de su Majestad con guantes en las manos, ni menos limpiarse las botas ni zapatos en la saleta de su Real palacio como lo han hecho y hacen a que se debe tener consideración mandando al Limosnero Mayor ordene a los Capellanes no vengan quando su Majestad está en la Capilla revolviendo todo el paso y atravesando delante de sus Altezas, pues se les puede dar una hora señalada y mas razón será aguarden a su Majestad en su Real Capilla, que no que hagan (f. 13r) lo referido, y porque en el Real acompañamiento



hay algún desconcierto a causa de Mayordomos y Capitanes queriendo interpolar personas que no deven ir allí, van, y queriendo hacer su oficio los dichos maceros, se les impide el uso, diciendo los dexen estar, pues quando hacen alto para que su Majestad pase quedan en puesto que puede dar sospecha de algún desastre que Dios no quiera, y los Capitanes de las Guardas deben mandar que detrás dellas no se ponga nadie hasta que su Majestad haya pasado. Lo uno por estrechar el paso, y lo otro por ponerse diferente gente extranjera que no se conoce.

= Audiencias =

En tiempo de la Majestad questa en el cielo, en las audiencias publicas estaban dos Maceros ordinariamente reconociendo primero las personas que llegaban no viniesen con algun mal ánimo ni arma encubierta, y por sí eran largos en hablar quitarlos, y no diesen algun memorial cerrado que causase desacato, o (f. 13v) desvergüenza, hasta ver que contenia; fue su Majestad, questa en el cielo, servido de mandar a Gaspar Martín, su Macero, tuviese quenta con un clérigo que le dio un papel cerrado, y al salir dixo a su compañero se quedase en la dicha audiencia, que el iba tras aquel clérigo, el qual hizo poner en el aposento del Bureo preso con dos soldados de la Guarda, y habiendo dado quenta a su Majestad de lo referido, mandó le truxesen los memoriales que de allí resultaría lo que se debía hacer, y habiéndoselos llevado y visto que en sustancia no contenía mas de pedir cierta merced, y su Majestad fue servido de mandarle soltar y que le dixesen que otro día no le diese memorial cerrado. Hoy no hacen sus oficios los dichos Maceros ni lo que les toca, metiéndose en ellos los Ayudas de Cámara, distintos los oficios unos de otros porque Vuestra Excelencia alla va, que al oficio de Macero toca el estar a las esquinas del dosel de su Majestad (f. 14r) para el juramento de paces con Rey o Príncipe extranjero que en el tal acto toca estar Vuestra Excelencia junto a la persona Real debajo del dicho dosel cubierto, y del Real trono en que está su Majestad, los grandes y la tercera grada del trono el Arzobispo de Toledo o perlado que hubiere de tomar la tal jura, y para este efecto están puestos atabales, trompetas y chirimías en diferentes puestos fuera de donde pasa el tal acto público que tañen hasta que su Majestad se sienta y luego quando se levanta toca a los dichos Maceros estar haciendo su oficio en qualquier besamanos de la Real persona de su Majestad o en qualquier fiesta o juramento de Príncipe cristianísimo, tomando las quatro esquinas de la pila donde se bautizare, y habiendo honras de tal príncipe heredero y persona Real, como sea jurada por que deba haber Capilla ardiente, toca el estar los dichos Maceros en las quatro esquinas della (f. 15v) vestidos con el luto que tuviese la persona Real, que ha de ser conforme la usanza de la parte que fuere el tal príncipe por quien se hicieren las dichas honras. Y esto solo la persona real, embaxadores, grandes, Maceros y Reyes de Armas en el túmulo, y volver los Maceros acompañando a su Majestad hasta dexarle en su Real Cámara este día antes

que su Majestad haya venido. Los Maceros traen la corona y cetro que representa la maza, acompañándolos veinte y cinco soldados de la Guarda Española y Tudescos hasta ponella en la almohada de brocado questa en el túmulo, que está para este efecto, y esto es digno de ser remediado porque con grande indecencia se ha visto (f. 15r) llevarlo y ponerlo uno de la furriera, y el dicho cetro y corona con los quatro blandones de la cera, toca de derecho a los dichos Maceros o la merced que su Majestad fuere servido de hacerles por ello, y los estandartes Reales que se pusieren en el dicho túmulo, así mismo son de los dichos Maceros, este día toca llevar el estoque que representa la Justicia, y se pone en el dicho túmulo al Caballerizo Mayor o al Primer Caballerizo, los escudos de armas que se ponen a los Reyes de Armas, las flamulas y gallardetes y cornetas toca al Armero Mayor y el llevar el peto y espaldar celada y divisa, al dicho Armero Mayor, el paño de brocado y maderamiento es del Caballerizo Mayor. Toca a los dichos Maceros visitar a los señores y embaxadores (f. 15v) que vienen de fuera y merecen ser visitados de parte de su Majestad y señalarles la hora y día en que se les ha de dar la audiencia y estar uno o dos en las partes públicas donde estuviere de fiestas donde su Majestad los mandare estén para que nadie se siente con ellos ni menos haya toldo, silla ni almohada donde su Majestad estuviere publicamente tocando a Vuestra Excelencia, el mandar a uno de los dichos Maceros visite la plaza y haga quitar lo que estuviere con exceso, y no que los Alcaldes se metan en hazer pregones en esta razón, tocando solo a Vuestra Excelencia la execución dello, y así mismo el conocer de qualquier caso que suceda hacer qualquier criado de su Majestad la pena que mereciere por ello, toca a Vuestra Excelencia el darla (f. 16r) y no el castigarlo los dichos alcaldes, pues para eso es asesor don Diego de Ayala, caso que Vuestra Excelencia no gustase de otra cosa o dexar de conocer dello siendo como es indignidad de la grandeza de Vuestra Excelencia porque esta en razón haya alguna diferencia a criados de un tan gran monarca, a los que no lo son, pues se vio en tiempo del duque de Alba, antecesor de Vuestra Excelencia en unas fiestas que se hicieron en la plaza mayor desta villa a la Majestad de la Reina doña Ana que Santa gloria haya, siendo Capitán de la Guarda don Rodrigo Manuel, porque un Alcalde puso un criado con los de su Majestad, y llamandole le dixo, no os he dicho yo que no seais insolente, desvergonzado ni metais vuestros criados (f. 16v) con los de la cocina de su Majestad, si don Rodrigo Manuel huviera hecho lo que yo le mande que fuera darle 500 palos y pues el no lo ha hecho, y os junto por vida del Rey de otro día mandaros quitar la vara, encumbiendo a Vuestra Excelencia el darles de vos en razón de su oficio, hoy está esto tan caido y aniquilado que si el favor y grandeza de Vuestra Excelencia los ampara, no hay portero ni alguacil ni ministro que los estimen mas que si fueren criados de un Alcalde de un lugar, siendo todos muy comedidos y compuestos, pues siempre saben a la mucha cortesía que hay en palacio.

= Procesion general =

Quando su Majestad, día de Corpus Christi, va en Santa Maria para ir en la procesión (f. 17r) la orden que se tiene es que se ha visto ir muchas veces sin criados, y quando llegan ya están oyendo misa, y el día antes da a Vuestra Excelencia la planta en la forma que a de ir la procesión, consejeros y tribunales, y Vuestra Excelencia la da al Mayordomo Semanero para que la execute con los dichos Maceros, y conforme a ella van saliendo los Consejos por su orden, siguiendo en el primer lugar el Consejo de Hacienda y Contaduría Mayor de Quentas, y luego el de Indias, y luego Órdenes, y luego la Santa Inquisición, y luego el Real de la mano derecha, y luego a la izquierda el de Aragón, y van los Presidentes de Aragón, vicechanciller y el Real de Castilla a la par de la mano (f. 17v) derecha el de Castilla y a la izquierda el de Aragón, y el de Italia en la acera del de Aragón, comenzando los Presidentes desde la segunda vara del Palio y de hay adelante van los demás consejeros en la forma dicha, y pegado al palio donde va el Nuncio de su Santidad o el Arzobispo o Prelado que va revestido de pontifical, y a los lados los grandes, y en medio su Majestad, y allá no ha de ir otro ningún caballero ni entre los Consejos, sino delante de todos, y porque la villa pretende ir antes que el Consejo de Hacienda, y Contaduría se mandó fuesen delante o se quedasen, y así por dos veces no han ido sino los que llevan las varas del palio, y porque los (f. 18r) Alcaldes de Corte pretenden ir hay, ni a ellos ni alguaciles les toca ir por ningún caso sino es fuera del acompañamiento porque allí no hay mas justicia que la guarda de su Majestad y orden de Vuestra Excelencia que esa diferencia hay, ir las personas Reales y no ser todos unos, y los Tenientes de las Guardas no les toca mas de ir con sus guardas haciendo quitar coches, y todos los demás embarazos que se ofrezcan y apartar la gente, y no meterse en muchas cosas que no les tocan, ni a los Mayordomos tienen que darles órdenes algunos si no es a los Maceros que es a quien toca el llevarlas y ejecutarlas, y el poner remedio en estas cosas y en que cada uno haga su oficio, porque la grandeza de su Majestad y la de Vuestra Excelencia y su mucha prudencia se echara bien de ver como hasta aquí se ha visto en que tanto criado se entiendan en la puntualidad del exercicio de sus oficios, y observancia de las órdenes de las quales se deben guardar (f. 18v) los que no lo executaren, prometiendo de hacer castigo en quien las rompiere, pues en casa de su Majestad para poner terror y espanto los pecados veniales han de ser mortales, y con esto se obviaran los excesos de hablar mal y descompuestamente como lo han hecho muchos, pues lo que mas se alabó de la Reina de Saba fue el concierto y puntualidad con que era servida, dexando hacer a cada uno su oficio, porque metiéndose el uno en el del otro viene a ser confusión.

Toca al oficio de Macero quando su Majestad es servido de dar tusón, estar con sus insignias en la parte y lugar donde se diere, y puestas encima de un bufete inmediatos a la persona de su Majestad para si su Majestad mandare prender

alguno, llevarlo a la Torre y fuerza que ordenare, y confiscarle los viernes que tuviere, y este día han de estar en este acto los Reyes de Armas más atras, y el tusón de oro, y vicechanciller del tusón, y no otra persona, esto se halla escrito de Oliberos (f. 19r) de la Marca <sup>68</sup>, cerca de la casa y estado del duque Carlos de Borgoña, que es algo de lo que oy se halla se guarde.

Toca el no dar títulos su Majestad de Conde ni Marqueses sino es diciendo en ellos que se les da con condición que no lo contradigan sus Maceros como se ve hoy por títulos dados por el Emperador.

Toca a los dichos Maceros estar en la Real Cámara de su Majestad quando es servido de mandar armar caballeros para dar fe, de como su Majestad le armó y en virtud della le da el secretario el título, y dello tienen de derecho un marco de plata.

Toca a los dichos Maceros estar en las Cortes de Aragón debajo del palio a los quatro cantos del dosel hasta que su Majestad se va dellos, y luego le acompañan hasta su Real Cámara semejantes días, toma su Majestad el tusón de oro en la sacristía del convento de la ciudad donde se celebran las dichas Cortes, y de ahí le acompañan las Reales Insignias de Maceros y Reyes de Armas y esto que, este día se proponen las dichas Cortes, y otro se publican (f. 19v) el servicio que hacen a su Majestad, y este mismo día se dan caballeratos y su Majestad les da tres golpes con el estoque encima del hombro, y luego dejan el canto del, y preguntándole su Majestad si quiere ser caballero el responde que si, y su Majestad dice Dios os haga buen caballero, otro día le besan la mano y a la entrada suele hacerse también primero la iglesia, y luego la Inquisición y luego la audiencia, y luego la ciudad y el jurado en Capu, y los títulos y caballeros a pie estando su Majestad a caballo, y el dicho jurado en Capu va de la mano izquierda de su Majestad, y yendo Vuestra Excelencia en estos actos públicos, tiene dos elecciones de lugares si quiere ir como grande delante, si quiere como Mayordomo Mayor detras, y mas detrás el Capitán de los Archeros y de todos los caballeros que armó su Majestad en las dichas Cortes, se les debe a los dichos Maceros un marco de plata.

Y en las Cortes de Castilla no saben que razón (f. 20r) hay para que no estén con las insignias, pues su Majestad no está con el trono y grandeza que es razón.

Toca a los dichos Maceros comer en el estado de ordinario y tener raciones día de Navidad y otros días, y hoy no se les da ni guarda teniendo sus asientos en la casa de caballeros antes que fueren desmenbrados del cuerpo de la casa, y contado por el de la Caballeriza.

Y quando su Majestad de Rey y Reina nuestros señores se van del sarao, máscara u otro qualquier genero de fiesta en que asisten sus Reales personas, lo que se acostumbra hacer es que todos los grandes y caballeros que hay acompañan a su Majestad hasta la puerta de la Real Cámara de la Majestad de la Reina, y en ella no

<sup>68</sup> Olivier de la Marche.

puede entrar ningun grande ni caballero, sino es que sean grandes criados de sus Majestades, caballeros de la Cámara del Rey nuestro señor y estos detrás como tales criados sin que hagan cuerpo presente de acompañamiento porque no les toca, y quando sus Majestades van (f. 20v) a su Real Cámara habiendo entrado públicamente con el trono y Majestad Real de Maceros y Reyes de Armas y estoque que lleva el duque de Lerma y la persona que su Majestad fuere servido nombrar para el dicho efecto, hay obligacion de entrar hasta la Real Cámara los Maceros sin que pueda entrar dentro della otra ninguna persona, habiéndose de quedar a la puerta de la dicha Cámara los Mayordomos sino fueren los mayores a que Vuestra Excelencia debe tener consideración, que así se haga, pues esto mismo se hizo y executó así por mandado del duque de Alba, al tiempo y quando se casó la Majestad de la Reina doña Ana nuestra señora que está en el cielo.

Toca a Vuestra Excelencia como Gentilhombre de Cámara por su persona servir la copa a su Majestad debajo del techado y no en el campo, y el mandar hagan lo mismo los demas Gentilshombres della como Mayordomo Mayor, y en el campo al (f. 21r) Caballerizo Mayor o Primer Caballerizo, y el calçalle las botas y espuelas, ponerle a caballo, darle la merienda.

Y al Tapicero Mayor toca el estar asistente con sus ayudas al hacer colgar y descolgar el Real Palacio de su Majestad, armar camas y esterar, y poner en orden todos los ornatos que convengan al Real servicio de su Majestad, y para haçer las unas y otras cosas tocantes a él ha de asistir a dar cuenta a Vuestra Excelencia para que haga lo que en esto se le ordenase sin que pueda hacer ni disponer de cosa alguna de las cosas de su cargo que no sea con mandato expreso de Vuestra Excelencia como superior de todo.

Lo mismo le ocurre y tiene obligación de hacer el Contralor, Grefier, Veedor, Comprador, Cava, Panatería, Guardamangier, Mayordomo de Estado y Sumiller de la Cava, Ayudas destos officios, aunque de ordinario tienen obligacion (f. 21v) a la asistencia las cabezas y xefes dellos, y debajo del cuidado del Contralor entra el Cocinero Mayor, Busier de la Leña, Potagier, Toballer, Salsier y todos los demás officios que llaman a la obligación y asistencia del Real servicio de su Majestad.

Los días de Navidad toca al Confitero de su Majestad poner las mesas en el aposento que está dedicado para este efecto en Palacio para las colaciones de su Majestad y su real Casa, y visitarlos y ver si esta todo cumplidamente a Vuestra Excelencia, si quiere y sino al Mayordomo Semanero y Contralor, los quales confieren con Vuestra Excelencia lo que en esto hay, y ordinariamente se suele hacer bureo para este efecto y otras cosas un día y dos antes.

Al Sumiller de la Cava toca el tener las copas limpias y aguas de canela y anís en su punto, el que ha de estar en el aparador, para darlos (f. 22r) al Gentilhombre que sirve la copa y un Doctor de la Cámara probarle si está buena y ha de tener así mismo un vaso de plata ordinario, y vino para dar de beber al truhán o truhanes que

se hallaren en la comida pública de su Majestad, esto y tener cuenta que los frascos estén fríos de la nieve y hacer las provisiones de vino toca al dicho Sumiller, y llevar los frascos a la comida pública y a las ordinarias los ayudas continuamente quando no hay obligación de hacer otra cosa.

Los Escuderos de a Pie que hoy se llaman así les toca el coger y liar las camas y cofres en que van y baxarlas a los carros y acemilas y descargarlas y subirlas a la Real Cámara de su Majestad, en todas las Jornadas que su Majestad haga, y hoy está equívoco este oficio llamándose Escuderos de a Pie, haciendo disonancia del y que lo hagan ganapanes tocándoles a ellos.

(f. 22v) Toca a Francisco de Mora el trazar de camino y en otras partes los aposentos para las personas reales y las condenaciones de puertas y ventanas y hacer las necesarias para su Real servicio, y el aposentar lo demás al Aposentador de Palacio y a los de camino todos los criados.

Quando su Majestad hace Jornada larga a Vuestra Excelencia toca el mandar vaya un Alcalde de Corte para hacer aderezar los caminos por donde su Majestad hubiere de ir, y hacer en ellos haya todos los bastimentos y vitualla necesarias para los que siguen la Jornada, y poner las posturas a cada cosa en lo que valiere y fuere justo, y provisiones de paja y cebada para el carruaje que sigue la dicha Jornada, y castigar los ladrones que ordinariamente suelen ir en semejantes Jornadas.

A los Ujieres de Cámara y Saleta no les toca (f. 23r) el meterse en mas de guardar la puerta donde estan los embajadores y la de la Real Cámara y tomar los bastones, dos dellos, y darlos quando sale su Majestad a los Mayordomos, no consintiendo entren en la dicha Cámara sino fuere caballeros, títulos, Gentilshombres de Boca y de la Casa, Pajes de su Majestad y Maceros, y a los de la Saleta no dejar entrar ninguno extranjero por ningún caso, y en la dicha Cámara no consentir se echen ni arrimen al bufete de su Majestad por ser indecencia y descortesía.

Sucedio en tiempo del duque de Alba en la Real Capilla, sentarse escondidamente un caballero del hábito y llamar a Pedro Beltrán Ibáñez de Guevara, Macero, y decirle que porque no hacía su oficio y replicando el que le había hecho, y no obedecía, dixo que tomase (f. 23v) el bastón y le diese de palos con él, y que si salía afuera le haría echar los corredores abajo de la Guarda, y yendo el dicho duque de Alba a Palacio acompañado de toda la Corte, entrando en la Real Cámara de su Majestad a hacer una gran reverencia al dosel y silla donde su Majestad se sientan y si los que le acompañaban no hacían lo mismo se hacía olvidadizo, y como que salia afuera, y volvía a hacerla de nuevo y sino lo advertían les decía que no eran caballeros ni le acompañasen, pues no hacían reverencia al dosel y silla donde su Majestad se sentaba.

Quando su Majestad sale en su Corte o fuera della a caballo, es ordinario el ordenar a un Macero diga a tal Príncipe o tal señor vaya a su Real lado y, por si acaso les pregunta (f. 24r) quien va en su acompañamiento, sabérselo decir, y acabase de ir

interpolados en semejantes públicos, Ayo de Meninos y caballeros muy de ordinario van pocos acompañando a su Majestad porque en el tal público no hay diferencia de grandes y caballeros, yendo todo revuelto, y esto tendría remedio con que Vuestra Excelencia mandase se executase, y es que dos Maceros fuesen a caballo descaperuzados detras de los dichos Mayordomos, con que daría hecha distinción de unos a otros y los grandes en su lugar como es razón pues no han de ser todos de una manera, Vuestra Excelencia mirará lo que mas convenga.

En las entradas de ciudades públicas el lugar de los Maceros es ir antes que los Reyes de Armas, pues su oficio es desde que hubo Reyes en la cuna y los Reyes de Armas de muy poco tiempo (f. 24v) a esta parte esto está mal entendido hoy y es digno de que se ponga remedio en ello por Vuestra Excelencia por ser su oficio tan noble y grandioso, y no su lugar delante de los Mayordomos traspasase a ellos, sirven las insignias y no a su Majestad, y no se ha de anteponer la grandeza de su Majestad a la particular de vasallo y criado, han de entrar en la Real Cámara de su Majestad acompañándole hasta dexarle en ella y para este efecto se les dan caballos de la Caballeriza los mejores y hasta que las reales insignias están a caballo no sube en el suyo su Majestad, pues ellas dice viene ahí, y nadie va con ellos ni se acostumbra sea quien se fuere.

Si su Majestad se casa y se trae la Majestad de la Reina de fuera, toca al macero mas antiguo el llevar el guión con veinte y cinco Alabarderos de Guarda, y se entrega al Mayordomo Suyo el que da las ordenes por entonces. (f. 25r) Toca a los Maceros en campaña llevar las órdenes de su Majestad para si hay medio de paz y tratar la capitulación con su enemigo, y no habiendo concluído nada, toca al Rey de Armas publicar la guerra a fuego y a sangre.

Y estando en la dicha campaña, su Majestad enarbolado el guión Real, los dos Maceros dellos han de estar de guarda de noche y dia en la antecámara para las órdenes que se hubieren de llevar, y si su Majestad se fuere de allí quedando el dicho guión enarbolado han de quedar haciendo esto con su general los capitanes entretenidos, y ellos en caminar adonde su Majestad fuere servido de ir.

Y en las horras que su Majestad del Rey nuestro señor que está en el cielo hizo por la Majestad del Emperador, se vio la precedencia que tuvieron a los (f. 25v) Reyes de Armas. Y caminando las Majestades de Carlos quinto a la ciudad de Calatayud en Aragón, a cierto rumor que hubo mando partiesen con su Majestad por la posta quatro Maceros por representar su potestad como está dicho, y se hallaron al ayuntamiento della con ellos, y llevaron las ordenes hasta que se compuso el negocio, y en la coronación que se hizo de la Majestad del Emperador llevaron las insignias significación de las que hoy representan los Maceros grandes de España con lo que queda dicho se puede entender lo que es el dicho oficio.

= Capítulo general de la orden de Santiago =

En el capítulo general de la orden de Santiago de que es administrador perpetuo el Rey nuestro señor, han de estar los dichos Maceros (f. 26r) asistiendo a lo que allí se ofreciere en el Real servicio de su Majestad, y no otro ningún criado ni persona, y éste capítulo se suele hacer en el Real monasterio de San Jerónimo de la Villa, y habiéndose dicho visperas solemnemente, su Majestad sale debajo de su dosel, y este día está sin cortinas públicamente, y están sentados en dos órdenes de bancos, todos los caballeros de la orden cubiertos con sus mantos y sentados en primer lugar los comendadores mayores de Castilla y León, a las esquinas de los bancos y cada orden de por si siguiendo, luego los treces y encomiendas, comendadores y subcomendadores de la orden, y por su antigüedad van siguiendo los demás caballeros, poniéndose al banco y lugar de cada encomienda, a quien tocare su hábito y su Majestad sentados que están todos, sale de su Real Tálamo y asiento y se va a sentar en medio de la plana del Altar mayor en una silla de brocado rasa sin que haya dosel ni otra cosa ninguna, y a sus pies un freile de la (f. 26v) orden revestido con su sobrepelliz, el qual arrodillado a un lado y a los pies de su Majestad hace por entonces el oficio de secretario, y luego comienzan de tratar de hacer treces y encomiendas por ausencia de los ausentes, y que se han muerto para que visiten la orden, y los que se eligen dan luego su voto y habiéndole tomado el tal secretario confiere luego los tales votos con su Majestad, y luego a altas voces el dicho secretario dice que la Real voluntad de su Majestad es que por muerte de fulano lo sea zutano, y por esta orden se va proveyendo no necesario y cosas que ocurren en el dicho capítulo hasta que se acaba leyendo. Acabado que es, las constituciones de la orden y el día siguiente hay procesion y misa en que se hallan los dichos Maceros siempre en todos los públicos que su Majestad asista y Vuestra Excelencia y siempre que les da orden para que gobiernen la dicha procesión y avisen quien ha de llevar (f. 27r) el guión de la orden y han de tener todos gorras y sombreros.

En ninguna parte queste su Majestad públicamente en su Corte en ninguna iglesia, convento puede ni ha de haber tribuna donde esté públicamente el dueño della, aunque sea patrón de la capilla mayor o capillas ni otra ninguna persona de ningún estado, condición y calidad que sea.

Ningún Mayordomo puede mandar dentro de Palacio ni fuera sino fuere el semanero, y en qualquiera acto público deben ir los de la Reina o sus Altezas delante de los del Rey, un estado mas adelante, porque siempre prefieren los del Rey, y estos no han de ser sino los Semaneros, llevando el bastón encima del hombro como se lleva la Real insignia de la maza, ni ningún Mayordomo puede enviar ni sacar de la cocina ni estado ningún plato por comer fuera, pues solo puede hacer movimiento de la servilleta y cuchillo, y un (f. 27v) palillo y no otra cosa.



El Furrier de la Capilla no debe dexar subir al coro y tribuna della a todo género de gente sino fuere Consejero de Estado o Guerra y Gentilshombres de la Cámara y de ahí abajo a ninguno sease quien se fuere, porque parece ya muchos han adquerido posesión sin tocarles, y en la dicha Capilla es necesario Vuestra Excelencia mande no haya mas de dos porteros, y estos sean muy comedidos y compuestos con los caballeros y títulos y cierren y abran su puerta sin meterse en oficios ajenos no les tocando.

El Furrier de la Real Caballeriza de su Majestad debe dar carruaje quando su Majestad camina a sus criados en la forma que se acostumbra y debe dar con boleta del Contralor, y porque los tales Furrieres en esto pueden añadir, sería justo no pasarles cosa (f. 28r) ninguna sin que presentasen las órdenes que tuvieren del dicho Contralor, de los días que sirvieron cargados con cartas de pago del recibo de los dueños del tal carruaje de la cantidad que recibieron, y porque días y quanto cada dia pues va a decir mucho al daño o provecho de la Real Hacienda, y no basta que lo digan los tales Furrieres y den por quenta sino que lo muestren en la forma referida.

Maceros, Reyes de Armas, Trompetas, Atabales, Cocheros, Furrieles, Lacayos, Pajes, Costilleres, Litereros, Armero, Palafrenero, Ayudas, Varlet de Corps. Todos estos oficios tocan el proveer y mandarlos al Caballerizo Mayor y Picadores y Ayudas aunque estando dentro de la Casa todo tocara el ordenarlo a Vuestra Excelencia, en quanto al servicio que se advierte a Vuestra Excelencia por sino gustase (f. 28v) encontrarse, la gente eclesiástica al Limosnero Mayor, y quando el no entiende lo que ha de hacer ni acude a su obligación, toca a Vuestra Excelencia el remediarlo. Sobre todo lo demás contenido en este librito, toca a Vuestra Excelencia la execución y provisión dello, y que los Capitanes de las Guardas y Tenientes tomen las órdenes de Vuestra Excelencia para donde fuere el Real gusto de su Majestad ir advirtiendo que por donde una vez va su Majestad, no vuelve a tornar por aquella calle para volver a palacio.

En la Real Capilla ni en otra ninguna parte no tiene ningun grande mas lugar que como fueren viniendo sentarse en el que hallaren en el banco, solo el de Vuestra Excelencia no puede ocupar nadie porque siempre ha de preferir como Mayordomo Mayor.

(f. 29r) Quando su Majestad lava y da de comer los pobres el Jueves Santo, ha introducido el Patriarca Limosnero Mayor andar junto a Vuestra Excelencia no le tocando. Si como Patriarca arrimado a un lado y quedo, si como Limosnero Mayor dando de beber a los pobres y allegándoles los platos, y lo mismo se advierte del Sumiller de Cortina que se va tan bien detrás. En el tal acto no le tocando el ir allí ni tener que hacer en razón de su oficio.

Esto es lo que se solía hacer y guardaba en tiempo del excelente duque de Alba, pues fue quando mas en su punto estuvo la grandeza y Real ceremonia de la Real Casa de su Majestad, no estando hoy menos hecho el empleo en tan gran Príncipe

de tantas partes, sujeto y calidades acompañado (f. 29v) como todo junto resplandece en la rara virtud que en Vuestra Excelencia se encierra, en la qual fian los humildes Maceros de su Majestad, criados de Vuestra Excelencia se pondrá en execución todo lo aquí contenido mandando Vuestra Excelencia perdonar el tosco estilo y método de hablar sino es conforme a la cortesía que se debe a tan excelente Príncipe cuya vida prospere, nuestro señor, por tan largos y felicísimos años como han menester los pobres y estos humildes criados desean.

Ojo - Y se advierte que aunque se dice que los Gentileshombres de Boca han de ir delante en la comida pública, no han de ir sino detrás.

## **Asuntos de la etiqueta de la caballeriza, 1-29 de agosto de 1654**

(AGP, AG, leg. 633, carpeta de caballeriza, s. f.).

Respondo a la margen lo que me ofrece,

No he visto que el camarista gobierne la cavalleriza a falta de cavallerizo mayor y primer cavallerizo, gobierna el veedor y contador y esto ha sucedido en estos últimos años que su Majestad Dios le guarde salió a los Reinos de Aragon que le fueron siguiendo el cavallerizo mayor y el primer cavallerizo. Y en este tiempo bastaron órdenes de la Reina nuestra señora que esté en tiempo que gobernaba al veedor e hizo consultas a Su Majestad y respondió al gentil-hombre sólo le tocara dar las órdenes que diere el Príncipe para quando aya de salir y si hubiese alguna ocasión pública en que saliese a caballo ir al estribo derecho haciendo el oficio de primer cavallerizo ni le toca nada de lo contenido en este capítulo ni puede tomar sin orden y merced particular del Príncipe y es preciso que esta orden venga al oficio de veedor y contador señalado de su Majestad, pues el interesado no la podía dar en su favor.

No hay ejemplar de haber salido el veedor y contador de la caballeriza de Su Majestad a campaña solo le hay que el año de quarenta y dos se le mandó fuese a Zaragoza con la caballeriza, fue en el coche con los pajes y comió con ellos hasta que su Majestad fue y se limpió toda la casa de pajes. Porque el veedor y los primeros fueron con la caballeriza.

Lo que se suplica a Vuestra Majestad es que se sirva mandar prevenir a la margen deste y responder lo que se le ofreciere, que recibiere en ello el favor que siempre. Primeramente si un gentil-hombre de cámara de su Majestad, por mas antiguo gobierna la caballeriza en falta de cavallerizo mayor, propietario y primer cavallerizo a que se entiende su autoridad porque solo se entiende debe distribuir las órdenes que su Majestad da, y que lo demás dispone el veedor y contador de la caballeriza y que no le toca ni se le debe dar coche de la cámara, las veces que lo pidiere en la caballeriza para su servicio ni caballo de los de la persona para pasearse como a los que son jurados, ni puede tomar raciones de cebada ni paja de la caballeriza para el sustento de mulas propias o caballos, sin orden de su Majestad desease tener claridad con las demás particularidades que en tales ocurrencias se usan en la casa de Su Majestad, tocante a su caballeriza y que no puede aplicarse coche alguno para sí de hecho ni caballo si no es que suceda el dar orden. Lo manda Su Majestad declarando en el aviso la data del decreto, pues para esto no por que bastaría el haber tomado orden a boca.

Si saliendo el veedor y contador acompaña y su oficial, se le debe dar la ración extraordinaria como al oficial del contralor y grefier y mas habiéndose hecho en una ocasión y si hubiere o hubo quien habrá de consultar lo que se ofreciere al Príncipe, el Bureo o el cavallerizo mayor.

Adelante después se apartó y sirvió hasta que murió y se le dieron ayudas de costa competentes, y es conforme a razón que se les de ración en campaña como a los demás criados que van sirviendo, y el consultar esto toca al caballerizo mayor que es quien le da la orden para que vaya a servir pero habrá de bajar decreto del Príncipe al bureo mandando de:

-Al oficial del veedor le toca quanto hay librea general o lutos lo mismo que a uno de los ayudas de furrier o aguadores.

-Vuestra Majestad mire si manda otra cosa de su servicio que acudiré a ello con mucho gusto a quien guarde Dios muchos años como deseo de Madrid a 29 de Agosto de 1654.

Si mandando el Príncipe que le siga el veedor y contador en un viaje o campaña con su oficio, y con otra agregación de puesto si será justo que se le haga bueno a su oficial la ración extraordinaria, pues siempre y en qualquiera parte debe asistir al oficio de veedor y mas corriéndole siempre su ración ordinaria.

Si las veces que hay vestuario general en la caballeriza de Su Majestad le toca vestido al oficial del veedor y contador de la caballeriza y de qué cantidad guarde Dios a Vuestra Majestad como deseo. Barcelona a primero de Agosto de 1654.

La respuesta se sirva Vuestra Majestad venga por orden del señor Conde de Mirabel con muchas cosas en que le sirva. Juan Sánchez de Tébar.

#### 4.5 – Casa de la reina e infantes

**Etiqueta que deben observar los mayordomos de la casa de la reina,  
y lo que a ella se ha ido añadiendo por órdenes particulares,  
21 de septiembre de 1621  
(BNE, Ms. 18196, ff. 165r-166v)**

(f. 165r) El Rey

La orden que es nuestra voluntad que guarden los mayordomos de la serenísima Reina Isabel, mi muy cara y muy amada mujer en lo tocante a su servicio en el uso de su oficio.

Los mayordomos han de tener especial cargo y cuidado de ir a Palacio cada día, a las mañanas y a las tardes, a las horas que entregaren las puertas a los porteros del semanero ha de ir antes por la mañana a la cocina y ver y entender lo que estuviere ordenado para la comida de la Reina e Infantes y con asistir a su aposento a las cosas que convenga para su servicio y aconpañamiento.

Los mayordomos han de servir a semanas a la Reina e Infantes, y los semaneros irán a Palacio a servir sus oficios a las dichas horas y a la cocina por la comida. Irán con sus bastones en lo ordinario por el primer servicio, pero en los días que la Reina comiere en público irá su mayordomo semanero por el primer y segundo servicio, pues entonces asistirá el mayordomo mayor a su comida.

Cuando se hubieren de servir las fuentes a la Reina, tanto al principio como a la postre, ha de salir por ellas uno de los pajes que sirven a la mesa, y tendrá quenta el mayordomo mayor semanero de mandarlas tomar a uno de los mejores y más principales que allí hubiere, y así mismo el dicho mayordomo semanero saldrá afuera y volverá acompañado delante de las dichas fuentes, y si fuere día solemne en que hubieren de servir maceros, irán delante del mayordomo habiendo su oficio, y los otros días lo hará el ujier de la vianda, y llegado el paje con las fuentes sobre las quales ha de traer la toalla para que la trinchanta la ponga en la mesa delante de la Reina y las dará a la dama que las ha de servir, y ella se hincará la rodilla junto a la trinchanta, y a la mano izquierda de ella las asentará cubiertas en la mesa y las trinchará. Después de puesta la toalla ha de alzar la fuente de encima y luego la dama que la tuviere hechará una poca de agua en ella y se la dará a la copera, a salvar, y lo mismo hará la trinchanta y la pondrá delante de la Reina, y la copera hechará entonces el agua y acabado de lavar se tornará a tomar la misma trinchanta aquella fuente y la hechará sobre la otra que la copera tuviere, y entonces la copera

se levantará con ambas fuentes y hará su reverencia y volveralas a dar al paje de quien las recibió, el qual ha de estar hincado de rodillas desde que la (f. 165v) Reina se comenzare a lavar hasta que vuelva a recibir las dichas fuentes, y entonces se levantará y las llevará fuera acompañándolas los dichos mayordomos, o ujier, y para que la Reina se pueda lavar libremente tendrá la trinchanta cuidado de apartar los platos que tuvieren en la mesa quanto espacio fuere menester para que asiente la fuente en ella, advirtiéndole que no han de estar entonces dispuestos en la mesa platos de fruta, porque después de alzada la fuente, se podrán poner los de la vianda que, entretanto, estarán en otra mesa que por ese efecto se ha de cubrir con lo qual se excusa el dar otras personas la toalla a la Reina, porque estos usaba la emperatriz, que haya gloria, y esta misma orden se guardará en quanto a esto por los dichos Infantes y el dicho mayordomo, mientras la Reina comiere asistirá siempre junto al estrado, debajo del estado el mayordomo mayor, presente o ausente, y nunca se ha de poner nadie entre la Reina y dama que sirviere la copa.

Habiendo el mayordomo semanero puesto la vianda en la mesa, entrará a decirlo a la Reina si estuviere a donde se permite que él pueda entrar, mas quando estuviera más adentro, lo dirá al mayordomo mayor para que entre a decirlo a la Reina.

Quando la Reina pidiera la copa, ha de pedilla al mayordomo semanero, llevando consigo el paje que fuere por ella y al ujier para volver con ella, acompañándola.

Quando la Reina oyere los divinos oficios en alguna iglesia o monasterio, o en la capilla, estará el mayordomo semanero el tiempo que duraren en pie con su bastón a la parte y lugar que pudiere convenir para que los caballeros y otras personas que allí estuvieren y anduvieren estén en donde y como deben sin permitir que ninguno atraviese por delante de la Reina y proveyendo en lo demás que así se ofreciere lo que convenga.

Tendrá cuidado que en alzando la postrera hostia que van llevando consigo los pajes y oficiales que allí estuvieren a la cortina por labrenda, y que los pajes que la llevaren sea con toda buena orden y bien despacio y sosiego, y que hagan lo mismo los que de noche llevaren hacha y alumbran.

Quando el mayordomo mayor estuviere en Palacio, no dará ninguno de los mayordomos licencia a personas ajenas, que no entre nadie ni esté presente donde no tuviere entrada, porque esta licencia ha de dar el mayordomo mayor hasta que en su ausencia diere el mayordomo semanero, a falta de los otros ha de ser guardando siempre la orden que por esta nuestra instrucción se da un excedente.

Los dichos mayordomos, y especialmente el semanero, han de tener mucha quenta que en el servir la copa y alumbrar con hachas lo hagan los pajes asentar en los libros de la Casa de la Reina y no otros.

Quando la Reina saliere fuera, el mayordomo semanero ha de salir con las demás, haciéndolas hacer plaza hasta dejarlas puestas en lo que hubieren de ir y luego volverá a avisar dello a la Reina, porque pueda salir quando las damas se

aparean se ha de hallar presente el dicho mayordomo, y aguardarlas hasta que todas se irán apeando, y la guarda menor que ha de ir tras ellas, y estando todas juntas irá acompañándolas y haciéndolas lugar hasta dejarlas en la cámara de la Reina.

(f. 166r) El mayordomo semanero que asistiere a los Infantes ha de asistir siempre a sus comidas y cenas, yendo con su bastón por la vianda a la cocina como está dicho en la de la Reina, y ha de tener especial cuidado de que la comida que se diere para la Reina como ellos, sean de las mejores viandas que se hallaren, y que cada mañana y noche juntamente con el médico de cámara que asistiere a las dichas comidas y cenas las vea. Y las que pareciere a ambos que no son las que convienen, no debe permitir que se sirvan sino reprender a los oficiales a que tocara la provisión dellas, rayándoles de sus gajes el tiempo que pareciere al dicho mayordomo, después dará ración al dicho mayordomo mayor, ni tampoco han de consentir que se sirvan a los dichos Infantes otras viandas sino las que ordenare el dicho médico.

El dicho mayordomo semanero no ha de consentir que a las comidas y cenas de los dichos Infantes entre persona alguna sino los oficiales que forzosamente han de servir, y un paje o dos de la Reina, los menores que hubiere, los cuales ni otro oficial por pequeño que sea no ha de entrar a otra ninguna hora en el aposento de los dichos Infantes.

El dicho mayordomo semanero tendrá cuidado quando algún embajador grande (u otra persona semejante) enviare a pedir licencia y hora para ir al quarto de los Infantes, que se de razón de ello al mayordomo mayor antes de responder a cada persona para que el dicho mayordomo mayor lo ordene, lo que en tal caso se debe hacer y responder, y quando la tal persona hubiere de ir, el dicho mayordomo semanero asistirá allí y no convendrá que con la tal persona entre si no fuere a mi hermano u otro deudor mío como le pareciere.

Quando los dichos Infantes subieren de su aposento al de la Reina por la escalera retirada no irá con ellos el dicho mayordomo semanero, aunque se halle predecesor ni tampoco quando ellos volvieren por la dicha escalera del quarto de la Reina al suyo.

Los dichos mayordomos han de tener gran cuidado con asistir y no faltar en los bureos en los días, horas y lugar que por el dicho mayordomo mayor fuere señalado. Lo demás que se ofreciere y en lo que aquí direla, ni puede dar particular ni distinta orden lo que él les ordenare como confiamos de su persona que lo harán siendo cosas que toquen al servicio de la Reina, y quando alguno de los dichos sus mayordomos tuviere necesidad de hacer alguna ausencia de la Corte me lo dirá el dicho mayordomo mayor para que yo vea si conviene que vaya o no.

También encargamos a los dichos mayordomos, y particularmente al semanero, que tengan muy gran cuidado de que no se de enfermería a las damas, mozas de cámara ni del retrete, sino fuere estando enfermas sin salir de su aposento, y sobre esto encargamos la conveniencia de los médicos que no les den cédulas, dejen enfermería sin necesidad precisa y el mayordomo semanero que ha de rubricar las

cédulas que los médicos dieren de las enfermerías ordenando en los oficios que no se den las enfermerías si no fueren firmadas por el médico y rubricadas por el dicho mayordomo.

(f. 166v) Todo lo qual dicho es queremos tener voluntad que guarden y cumplan los dichos mayordomos y lo que más se les ordenare que pareciere convenir a su oficio, dada en Madrid a 31 de septiembre de 1621 años. Yo el Rey. Por ser mandado del Rey nuestro señor. Carlos Sigoney, grefier.



**Documentos diversos sobre la etiqueta  
de los mayordomos de la Reina,  
9 de junio de 1622-12 de enero de 1626  
(BNE, Ms. 18196, ff. 166v-168r)**

Consulta que se hizo a su Majestad y lo que respondió a ella puesto a la margen

Los embajadores han de estar junto a vos, y los mayordomos que no sirven como los otros criados.

porque el de Francia por sentarse junto a mí parece que precede a los grandes, y pues en esto hay al principio inconveniente, también el que deben tener los mayordomos que no saben porque estando presente se está con mas autoridad y no se sabe qué lugar deben tener, en Madrid 9 de Junio de 1622.

Quando la Reina nuestra señora come en público, no se declara en las etiquetas que su Majestad fuese servido de darme el lugar que han de tener los embajadores,

Pregunta que el Conde de Benavente hizo al Conde de Olivares y lo que se respondió a la margen.

Que no ha de ser como lo tiene entendido Vuestra Excelencia, y que por ningún caso se ha de arrimar el mayordomo semanero a la pared sino solo el mayordomo mayor.

el puesto que siempre ha tenido cerca de la mesa mas adelante que la dama que está de lado allí en la misma parecilla, se lo dijo a los mayordomos habiendo estos informado de lo que antiguamente se hacía. En Madrid a 17 de diciembre de 1622.

Que faltando el Conde a tres o cuatro comidas, intente el mayordomo semanero arrimarse a la pared como mayordomo mayor, y por ser cosa no usada ni tocar al semanero mas de entrar por la vianda y salir por las copas y entrar con ellas y ser

Decreto sobre que los mayordomos puedan ir a caballo a la Casa de Campo, yendo la Reina nuestra señora en silla.

La resolución que tome sobre la consulta vuestra de 20 de enero de 1622 para que yendo las Reinas a la Casa de Campo en silla, fueren solamente a caballo el mayordomo mayor y caballero mayor y los meninos y caballeros a pie, no se ha de entender con los mayordomos, que también han de ir a caballo. En Madrid a 17 de Agosto de 1625. Al Conde de Benavente.

Decreto de la entrada de los mayordomos

He entendido que los mayordomos de la Reina entran a todas horas en la palestra, siendo así que no pueden pasar de la pieza donde asisten los reposteros de cama sino es el semanero a las comidas no asistiendo allí, y preveniendo la misma entrada los grandes y los gentileshombres de mi cámara y mis mayordomos podrán resultar inconvenientes si en eso no se observasen puntualmente las órdenes que será bien que (f. 167r) vos las hagais cumplir y ejecutar en esa conformidad, diciéndolo a los mayordomos. Y me daréis cuenta como se guarda, así inviolablemente a 12 de Enero de 1626. Al Conde de Benavente.

Papel del Conde de los Arcos sobre la Junta de los médicos y si ha de subir con ellos el mayordomo semanero a falta del mayordomo mayor.

Perdone Vuestra Exelencia suplicando el no haberle respondido a lo que me pregunta en razón de lo que se haría en las Juntas que los médicos de cámara de su Majestad hacían quando los curaban, digo que no es cosa de duda el presidirles el mayordomo mayor en Casa de la Reina nuestra señora, y que ellos no se deben ni pueden juntar sin su diligencia y estar presente, y si el mayordomo mayor estuviere enfermo o ausente, los ha de presidir el mayordomo semanero, y hacer en esta parte todo lo que hace el mayordomo mayor, señalando al contralor y oficiales de boca las cosas que en la Junta de los médicos se hubieren resuelto para que la Reina nuestra señora recoja y así mismo lo que ha de hacer el boticario mayor y a qué hora se ha de llamar al barbero y todo lo demás que en la Junta se hubiere resuelto sin que se entrometa el médico de cámara más antiguo ni otro ninguno en dar esas órdenes, por que todas las ha de dar y hacer ejecutar el mayordomo mayor, y en su ausencia el semanero, y todas las veces que yo me quede con sus Altezas, que fueron las que sus padres los dejaron, se hizo esto y hubo temporada de diez meses en las que me quedé aquí con el Rey nuestro señor, que Dios guarde, siendo príncipe que estuvo muy al cargo de su vida, hice lo mismo. La condesa de Altamira tenía tan gran cuidado con su asiento y se hallaba en algunas Juntas y primero que estuviere en ella me decía siempre con gran cortesía, con licencia de Vuestra Excelencia, he de acompañar en la Junta hoy, en la gran enfermedad que la Reina (f. 167v) Doña Margarita nuestra señora que está en el cielo tuvo en Olmedo, la serví sólo hasta que pasó el catarro, que vino el Duque de Sessa desde Valladolid y el mismo dia me fuí yo a quedarme con sus Altezas siempre en Olmedo, prendí en las Juntas de los médicos, y dos veces se quedaron a hacerlas en el retrete donde se entraba por el mismo aposento en que estaba la Reina nuestra señora. Y como yo no podía entrar por estar supliqué que no lo hicieran maliciosamente, porque yo no me hallase a las

Juntas di cuenta dello al Duque de Lerma que está en el cielo, y llamó al señor Mercado, que era el más antiguo y le mandó de parte de su Majestad que hiciéresen las Juntas donde tocan para que yo asistiere con ellos. Y así se hizo, y acabadas íbamos juntos a dar cuenta al Duque. Esto es lo que pasa en esta materia en que se ha querido informe. Se hace como deseo. Madrid, 15 de Junio de 1626.

En lo que toca a la casa del Rey y a lo que se hace entre el mayordomo mayor y el sumiller de Corps diré a Vuestra Excelencia de palabra (porque así que no toca) a lo que Vuestra Excelencia me pregunto es bien que lo sepa el Conde de los Arcos.

1. El año de 1625, en el mes de Julio se ofrecieron algunas dudas sobre la observancia y cumplimiento desas órdenes sobre la reformación en que se ordenó que los mayordomos no mandaren dar ninguna cosa de los oficios si no fuere para servicio de las personas reales.

2. Si tan poco se diere cosa de la confitería para las meriendas de las damas.

3. Y sobre que los mayordomos pedían se les mostrasen las órdenes originales de su Majestad.

4. Y juntamente pretendían entrar a las comidas retiradas de la Reina nuestra señora e Infantes.

5. Y oír misa con ellas en el oratorio.

6. Hallarse en las Juntas.

7. Y que sirviesen bureos cada semana a todo lo qual su Majestad siendo consultado por el mayordomo mayor y dádose memorial que los dichos mayordomos dieron de sus pretensiones resolvió lo siguiente:

(f. 168r) 1. Que agradece el celo y cuidado que el mayordomo mayor pone en servirle y lo que habré dispuesto en los oficios reduciéndolos a lo que se hacía en tiempo de nuestro Rey Phelipe V su abuelo, y le encarga la continuación.

2. Que no consienta que le pidan las órdenes originales, si no que cumplan las que el dicho mayordomo mayor les diere.

3. Que a la comida de la Reina nuestra señora, siendo retirada sólo se halle el mayordomo semanero, y esto faltando el mayordomo mayor, y que a las demás comidas entren todos, y que al aposento de la señora Infanta, por ser en Palacio retirado, solo ha de acudir el mayordomo semanero.

4. Que al oratorio no ha de entrar si no solo el mayordomo mayor.

5. Que a las Juntas de los médicos, no siendo particular en que por la decencia solo el mayordomo mayor y camarera mayor se han de allar y no otro podrá asistir el semanero en falta de mayordomo mayor.

6. Que los bureos se hagan conforme a la Etiqueta quando pareciere al mayordomo mayor.

**Sobre entrada del primer caballero de la Reina a la comida y audiencias de su Majestad como la tenían los del Consejo de Guerra,  
31 de diciembre de 1624**

(AGP, AG, leg. 939/53, s. f.)

A Don Juan de Vargas he nombrado por primer caballero de la Reina, y por que se me ha referido que Don Luis de Guzmán que lo fue de mi madre tenía entrada a mí comida, y a las Audiencias en la forma que la tienen los del mi Consejo de Guerra será bien que con Don Juan se haga lo mismo. Señalado de la Real Mano de Su Majestad. En Madrid a 31 de Diciembre de 1624.

*José Eloy Hortal Muñoz, Félix Labrador Arroyo (coords.)*

**Que el embajador de Alemania tenga en el cuarto de la Reina  
la misma entrada que los Grandes, 20 de octubre de 1635**

(AGP, SH, caja 55 [nº 1367], exp. 7, s. f.)

Siendo tantas las razones que hay para que el embajador de Alemania sea tratado como doméstico de mi casa por los vínculos de parentesco y estrecha correspondencia que profeso con el emperador mi tío, he resuelto que tenga entrada diferente que los otros embajadores y la misma que tienen los Grandes en el cuarto de la Reina y para el embajador será agasajo de mucha estimación y para mi tío demostración de mi afecto manifestando por todos los caminos que puedo que a su ministro trato como a persona propia de mi casa, en esta conformidad dará el Bureo las órdenes necesarias. En Madrid a 20 de octubre de 1635.

Al Bureo de la Reina

**Aposentamiento de la casa del Infante Cardenal  
en el Alcázar de Madrid, s. d.**

(BNE, Ms. 18716/37, f. 26r-v)

Como parece se pueden aposentar los oficios para servicio de su Alteza del señor Infante Cardenal en el Alcázar de Madrid.

1. Guardajoyas - En un aposento (bóveda) del quarto de la Condesa de Lemos que después ha de tener el Marqués de Malpica.

2. Cocina de boca - La cocina de la Condesa de Lemos debajo del quarto de su Alteza.

3. Panatería - En una bóveda de cruz que tiene la sacristía que los trastos que tiene se pueden ser reducir a las que queda.

4. Guardarropa dentro del quarto de su Alteza - Para este oficio fuera una bóveda que es repostería de la Condesa de Lemos.

5. Cava - Que se haga un aposento a la parte de la Priora.

6. Frutería - En una covachuela de afuera.

7. Cerería - En una covachuela de afuera.

8. Guardamangier - En un aposento que mira al cierzo donde se cuecen las aguas y para las aguas en él, en vez de dar a la cocina se puede hacer donde se cuezan.

9. Salsería - En la potajería de Su Majestad y para la potajería se puede hacer un aposento de nuevo.

10. Potajería - En una tendezuela.

11. Estado de Cámara - En uno de los dos aposentos que quedasen del guardamangier de la Reina madre.

12. Estado de ayudas - En uno de los dos aposentos del guardamangier de la Reina nuestra señora.

13. Tapicería - En la casa del tesoro en unos aposentos que tuvo el príncipe Philiberto junto a la tapicería de la Reina nuestra señora.

(f. 26v) 14. Furriera - En la casa del tesorero en unos aposentos bajos junto a la botica de frente, hay una bóveda baja para calentar las chimeneas.

15. Cocina de estado - Esta cocina se a de hacer de nuevo en un sitio que mira a la huerta de la Reina.

16. Bujería - Se ha de hacer de nuevo junto a la cocina de estado.

17. Confitero - Éste oficio se puede reducir a la panatería como estaba de antes.

18. Pastelero - Se ha de hacer de nuevo junto a la cocina de estado a la parte de la puerta de la Priora.

19. Panadero de boca - Para este oficio se habra de tomar casa a proposito fuera en que aya drofes y taona.

**Juramento que hacen los criados del señor infante don Fernando,  
25 de enero de 1636**

(AGP, AG, leg. 633, carpeta de caballeriza, s. f.)

Juramento de los gentileshombres de la cámara del señor Infante.

Que Jura a Dios y a la cruz que servirá a su Majestad bien y fielmente de gentilhombre de su cámara, sin ejercicio y por ahora en el del señor Infante Don Fernando de que el Rey nuestro señor ha sido servido hacerle merced y advertirá a su Majestad todo lo que fuere contra su servicio y llegare a su noticia, oyere o entendiere, próxima o remotamente y de quanto fuere contravención de sus Reales órdenes, crédito y estimación de quien su Majestad pusiere en cada ministerio de qualquier manera que se intentare allegándole a todo bien, y desviándole de todo mal: y que dello dará cuenta a su Majestad o a sus superiores y a los que les sucedieren, y si por su persona no pudiere dar esta noticia lo avisará por carta o en el mejor modo que pueda. Y así mismo jura que debajo de todo lo dicho ejercerá el dicho oficio cerca de la persona del señor Infante con todo cuidado y asistencia cumpliendo con la obligación en que su Majestad le pone.

Este es el Juramento que su Majestad, Dios le guarde, ha mandado se tome a los criados del señor Infante, y así lo certifico en Madrid a 25 de Enero de 1636, Jerónimo Villanueva.

Es copia del Juramento original firmado de mano del señor Protonotario de donde le copie en Madrid a 21 de Marzo de 1640. Gabriel López.

**El secretario, tesorero, contralor y grefier solicitan  
el cumplimiento de la etiqueta de poder cubrirse en la antecámara,  
10 de noviembre de 1636**

(AGP, SH, caja 54/1, s. f.)

Señor,

Vuestra Majestad por decreto de 7 de septiembre deste año se sirve de remitirme un memorial del secretario, tesorero, contralor y grefier de la Reina Nuestra Señora en que dicen que en la orden que el Rey Nuestro Señor padre de Vuestra Majestad fue servido de mandar se guardase en la casa de la Reina Doña Margarita Nuestra Señora, hay un capítulo del tenor siguiente, Que no se pueda cubrir en la cámara de la Reina, de los oficiales de la casa mas que solos los quatro mayores que son secretario, tesorero, contralor y grefier, su fecha en 9 de Julio de 1603. Y que ésta costumbre continuada de tiempo inmemorial a esta parte se ha ido observando siempre y que por que han entendido que los mayordomos de la Reina Nuestra Señora ponen duda en esto lo representan a Vuestra Majestad para que se sirva de mandarlo declarar, que aunque ellos pudieran usar de su derecho, todavía por excusar encuentros con los mayordomos, suplican a Vuestra Majestad que teniendo atención a su justicia y a que las personas que hoy están sirviendo los dichos oficios no desmerecen la merced y honra que se hizo a sus pasados se sirva Vuestra Majestad de ordenarme las haga guardar la dicha preeminencia, pues en esto no pretenden novedad alguna sino que se guarde y observe la costumbre antigua y lo que a los dichos oficios les toca.

Para poder responder a Vuestra Majestad con fundamento a lo que piden, he visto la etiqueta de mayordomo mayor que está asentada en los libros del grefier y en ella he hallado el mismo capítulo que queda referido, hanme presentado tambien fes de Juan Ochs, Eugenio de Marbán, Domingo Marañón, Manuel Muñoz, Francisco de Meneses, Diego Vázquez, Francisco de Colmenares, Don Francisco de Liaño y Manuel Gonzalez de Sigüenza, en que todos dicen que siempre se han cubierto allí estos quatro oficiales. Y últimamente fui a ver al Conde de los Arcos, que como hombre tan práctico en esto parece que era el que mejor lo podía saber y le pedí me enviase una fe, de lo que había visto en el tiempo que sirvió de mayordomo de la Reina Doña Margarita Nuestra Señora que va original con esta consulta, y es cosa cierta que se han cubierto en la antecámara y solo en contrario hay que desde que Vuestra Majestad me hizo merced de que yo sirviese de mayordomo mayor no lo han hecho, y así me parece que tienen razón en lo que pretenden y que Vuestra Majestad (siendo servido) debe mandar que se cubran; y lo que mas convenga a su Real servicio, en Madrid a 10 de Noviembre de 1636.

El Marqués de Santa Cruz

Respuesta: Cúbranse pues es cosa ordinaria



*José Eloy Hortal Muñoz, Félix Labrador Arroyo (coords.)*

**Sobre el lugar que debía ocupar el caballero de los cuartos  
en el acompañamiento de la Reina cuando su Majestad fuese sola,  
20 de mayo de 1638**

(AGP, SH, caja 49/13, s. f.)

Copia de la segunda orden que se envió a don Juan de Vargas sobre el lugar que han de ocupar en los acompañamientos de la Reina,

Ayer enví a Vuestra Señoría una orden de su Majestad sobre el particular de don Tomás de Orantes y por que se ha dudado en el lugar que ha de ir en el acompañamiento con la silla de la Reina Nuestra Señora dijo a Vuestra Señoría que la voluntad de su Majestad es que en éste caso y en otros quando su Majestad vaya sola lleve el dicho don Tomás quando vaya ejerciendo el oficio de caballero de los cuartos el lugar menos preeminente con los caballeros, y quando hiciere el de sobrestante de coches el que le toca por razón del así para Vuestra Señoría, de la posada, 20 de Mayo de 1638, el Marqués de Santacruz, señor don Juan de Vargas.

**Tratamiento a don Juan (José) de Austria,  
29 de abril de 1642-enero de 1645**

(AHN, Estado, leg. 2783, s. f.)

Señor

El secretario Pedro de Arce ha hecho relación en el Consejo de un papel del Conde Duque en el qual refiere que conviene se vea como se ha de tratar y poner en el sobrescrito de las cartas del Príncipe nuestro señor y de la Reina nuestra señora al señor Don Juan, y que al Conde Duque le parece que la Reina nuestra señora podría poner, A Don Juan de Austria mi hijo, y el Príncipe Nuestro Señor, a Don Juan de Austria mi hermano, y que el ponerle señor ha de ser de aquí abajo.

El Consejo ha conferido con toda atención sobre lo que el Conde Duque propone y el Marqués de Santa Cruz dijo que siendo Vuestra Majestad servido, la Reina nuestra señora le podría poner en el sobre escrito, A Don Juan de Austria mi hijo y el Príncipe Nuestro Señor, Hermano, y parece que no se puede excusar el ponerle el Príncipe nuestro señor en el Principio de la Carta, señor, pues Vuestra Majestad lo pone a los Duques de Saboya y Florencia, y a los Príncipes sus hermanos.

El Duque de Villahermosa se conforma con el Conde Duque.

El Cardenal Espinosa se conforma con el Conde Duque en la forma que ha declarado el Marqués de Santa Cruz.

El Duque de Maqueda y el Marqués de Castañeda se conforman con el de Santa Cruz.

Vuestra Majestad mandará lo que fuere servido, Madrid a 29 de Abril de 1642.

Con los potentados, a quien yo llamo hermanos, y con los electores está bien tratarse igualmente con los otros si es preciso que corra con un título menos en la parte de los cardenales quando fuera Italia se hará lo que convenga mas en España, parece será suficiente salirles a recibir la primera vez hasta la puerta y acompañarlos hasta la escalera y llamarles eminencia reverendísima siempre y lo demás como dice el parecer del Duque de Villahermosa y Marqués de Castañeda a su lado en el

En papel que el Conde Duque escribió al señor Pedro de Arce a primero del presente refiere que le remite otro de conferencia que el Duque de Villahermosa y Marqués de Castañeda han tenido sobre la forma en que el señor Don Juan ha de tratar a los que le visitaren para que se vea en el Consejo y consulte lo que le pareciese juzgando que también podría votar sobre lo que convendría que se haga en materia de cortesía con los embajadores y residentes de quien no se halle mención en el papel y sobre el lugar que dará en su

coche no se ha de sentar sino es Cardenal a su mano izquierda, grande ninguno, pero si el subir arriba a la proa y ponerse en mejor lugar que qualquiera de los oficiales mayores salvo si fuere grande el oficial mayor presidente de Castilla ha de llamar como a los grandes los consejeros de Estado ya está resuelto por la pragmática que se les haga el tratamiento de título y esto mismo debe haber con los presidentes como lo dice el papel de los dos el recibir a los grandes la primera vez y acompañarlos será hasta la puerta de la pieza en que está.

coche a los grandes, consejeros de estado y títulos y el tratamiento que hará a los potentados de Alemania e Italia. El Consejo confirió sobre la materia y pareció poner en las reales manos de Vuestra Majestad el papel del Conde Duque y el de la conferencia del Duque de Villahermosa y Marqués de Castañeda y el Cardenal Borja dijo que los puntos que se trataron en la conferencia del Duque de Villahermosa y Marqués de Castañeda se conforma con ellos excepto en lo que toca a la precedencia de los cardenales en Casa del señor Don Juan, por que en esto no vota por ser parte y que por lo que toca a su persona siempre la tiene rendida a las órdenes de Vuestra Majestad.

En quanto a los residentes de potentados libres, les trate el señor Don Juan como a los títulos de Castilla.

Que a los grandes se considera que Vuestra Majestad suele honrar a alguno quando va a caballo, que podría el señor Don Juan yendo en su coche poner a su lado algún Grande, y que en lo que toca a los Consejeros de estado los honre conforme su clase de cada uno.

- Los titulos en la proa del coche no quitando el lugar a los criados mayores que les toca.

- Que a los potentados de Alemania e Italia, supuesto que el señor Infante Don Fernando dio Alteza a los Duques de Saboya, Baviera y Lorena. Parece que a los electores de Alemania y potentados de Italia les habrá de dar la misma cortesía.

- El Conde de Oñate dijo que se conforma con el Cardenal Borja y que en quanto a los Cardenales entiendo que no se ajustarán en la procedencia de las puertas y sillas y que supuesto que el señor Archiduque Alberto se trató con el Cardenal Quiroga igualmente precediendo cada uno en la casa del otro, le parece que podría Vuestra Majestad mandar se siguiese este ejemplar.

- El Marqués de Santa Cruz se conforma con el Cardenal Borja y con lo que añade el Conde de Oñate.

- El Duque de Villahermosa se conforma con lo que tiene votado y en lo demás con lo que dice el Consejo.

- El Cardenal Espínola se conforma con el Cardenal Borja.

- El Marques de Castofuerte se conforma con el Cardenal Borja.

- El Duque de Maqueda se conforma con el Conde de Oñate.

Vuestra Majestad mandará lo que más fuere servido en Madrid a 2 de Mayo 1642.

Señor

El Conde Duque en papel de 1º del presente dice que la Condesa su mujer hace en otro que viene con él las preguntas que se verán sobre la forma en que su Majestad de la Reina nuestra señora tratara al señor Don Juan y que el Conde Duque le remite para que con todo lo demás de la materia se vea y consulte pareciéndole a él que el enviarle a visitar habrá de ser con mayordomo.

- Que la forma de nombrarle el Príncipe nuestro señor podrá ser mi hermano o mi hermano Don Juan.

- Que su Alteza podrá ir a la Zarzuela, llamar al coche al señor Don Juan, ponerle a los caballos estar en él solos los dos pero no merendar juntos.

- La señora Infante podrá nombrarle mi hermano y tratarle por ahora de vos pues es Dama.

- La cortesía que las señoras le habrán de hacer será sucediendo bajándose del capín y besar su propia mano.

El Consejo en que concurrieron el Cardenal Borja, Conde de Oñate, Marqués de Santa Cruz, Duque de Villahermosa, Marqués de Castrofuerte, Duque de Nájera y Marqués de Torreluso ha conferido sobre lo que contiene el papel del Conde Duque y lo que pregunta la Condesa Duquesa de San Lúcar y ha parecido remitir a las reales manos de Vuestra Majestad, ambos papeles conformándose con lo que parece al Conde Duque en el suyo, pues todo está considerado con la atención que acostumbra.

Vuestra Majestad mandará lo que mas convenga en Madrid a 2 de Mayo de 1642.

Señor

Diose orden al Audiencier Luis Francisco Verreicken para que se buscase el estilo con que el señor Don Juan de Austria escribía a Vuestra Majestad y demás Príncipes de Europa y el tratamiento que daba a los ministros y personas particulares que sirven a Vuestra Majestad en estos estados y fuera dellos, y no habiéndose podido hallar estos ejemplares hasta ahora, se han topado los inclusos que remito a Vuestra Majestad de la señora Duquesa de Parma que parece serían los mismos que tenía el señor Don Juan; y aunque siempre se continúan las diligencias en buscarlos, me ha parecido remitir a Vuestra Majestad estos, para que viéndolos pueda mandar lo que fuere de su mayor servicio. Dios guarde la Católica

y Real persona de Vuestra Majestad largos y felices años como la Cristiandad ha menester, de Bruselas a 14 de Octubre 1644.

Los títulos y de la manera que el señor Don Juan ha de escribir y usar en las cartas que escribiere: sacose de un libro manuscrito que fue del secretario Martín de Aróstegui.

*A su Santidad*

En lo alto en medio Santísimo Padre y Vuestra Santidad y Vuestra Beatitud y en la conclusión = Nuestro señor guarde la Santísima persona de Vuestra Beatitud por muchos y muy felices años como su universal Iglesia ha menester = En la cortesía = de Nuestro señor guarde la Santa Real persona y estado de Vuestra Majestad con acrecentamiento de más Reinos y señoríos como yo deseo y la Cristiandad ha menester = En la cortesía = de Vuestra Majestad humilde servidor que sus reales manos besa.

*A la Reina nuestra señora*

En esta conformidad.

*Al Príncipe Nuestro Señor*

En lo alto en medio = Muy alto y muy poderoso señor = y en la cortesía = de Vuestra Alteza humilde servidor que sus serenísimas manos besa.

*A la Princesa de Portugal*

En esta conformidad.

*Al Emperador*

En lo alto en medio Su Cesárea Majestad y Vuestra Majestad = y al fin Nuestro Señor guarde la Imperial persona de Vuestra Majestad con acrecentamientos de más Reinos y señoríos = y en la cortesía = de Vuestra Majestad muy cierto servidor que sus Imperiales manos besa = En el sobrescrito = A la Su Cesárea Majestad el Emperador mi señor.

*A la Emperatriz*

Como al emperador = y en el sobrescrito = A la Emperatriz mi señora.

*A la Reina de Portugal*

En lo alto en medio = Muy alta y muy poderosa señora = Y vuestra Alteza y al fin = Nuestro señor guarde la muy alta y muy poderosa persona y estado de Vuestra Alteza como yo deseo, y en la cortesía = de Vuestra Alteza muy cierto servidor que sus Reales manos besa.

*Al Rey de Francia*

En lo alto en medio Cristianísimo muy alto y muy poderoso señor y Vuestra Majestad y en la cortesía beso la mano a Vuestra Majestad.

*A la Reina de Francia*

En esta conformidad.

*A la Reina de Inglaterra*

En latín en esta manera en renglón = *Serenissima Princeps Regina Anglia* ett<sup>a</sup> y luego *Joannes ab Austria* ett<sup>a</sup> y en el discurso *serenitas vrae*, y en la cortesía = *serenitati vrae servitor addictus* = En el sobrescrito *Serenissima Principi Domine Elisabeth Regina Anglia*.

En esta conformidad se podrá escribir a la Reina de Escocia y Rey de Polonia con ocasión.

*A los Cardenales*

En lo alto en medio = Ilustrísimo y Realísimo Señor y Vuestra Santidad, y en la cortesía servidor de Vuestra Santidad.

*A Madama de Parma*

En lo alto en medio = Excelentísima Señora y Vuestra Excelencia en la cortesía beso la mano a Vuestra Excelencia su servidor y buen hermano = En el sobrescrito = A la Excelentísima señora la Duquesa Madama Margarita de Austria mi hermana y señora.

*Al Duque de Parma*

En lo alto en medio Ilustrísimo y Excelentísimo y Vuestra Excelencia y en la firma servidor de Vuestra Excelencia.

*Al Duque de Saboya*

En lo alto en medio Ilustrísimo y Excelentísimo y Vuestra Excelencia, y en la firma beso la mano a Vuestra Excelencia.

*Al Príncipe de Parma*

En lo alto en medio Ilustrísimo y Excelentísimo señor y Vuestra Excelencia y en la cortesía servidor de Vuestra Excelencia. De la misma manera se puede escribir a los Duques de Urbino, Mantua, Ferrara, República de Venecia.

*A la República de Génova*

En lo alto en medio Ilustres y muy magníficos señores y Vuestras señoras, y en la cortesía servidor de Vuestras Señorías o al servicio de Vuestras Señorías.

*José Eloy Hortal Muñoz, Félix Labrador Arroyo (coords.)*

*A la República de Lucca*

En lo alto en medio Ilustres y muy magníficos señores y Vuestras Señorías y en la cortesía al servicio de Vuestras Señorías su buen amigo.

*Al Gran Maestre de la Religión*

En lo alto en medio Ilustrísimo y Realísimo señor, y Vuestra Santidad, y en la cortesía servidor de Vuestra Santidad.

*A los Electores y Príncipes de Alemania*

ESe advertirá como les ha de escribir.

*Al Duque de Segorbe*

En lo alto en medio Ilustrísimo Señor y Vuestra Santidad, y en la cortesía = al servicio de Vuestra Santidad.

*A los Grandes de España y que Su Majestad trata como tales*

En lo alto en medio muy Ilustre Señor y Vuestra Merced, y en la firma al servicio de Vuestra Merced.

*A los otros señores de título que no son Grandes ni tratados como tales*

En lo alto en medio Ilustre señor y Vuestra Merced y en la cortesía a lo que Vuestra Merced manda.

*A los hermanos segundos de Grandes y a otros caballeros de calidad  
que no tienen título y son señores de lugares y de renta*

En lo alto en medio o sobre renglón Ilustre Señor y él y alguna merced y en la cortesía = a lo que señor mandare, o a lo que Vuestra Merced mandare conforme a la calidad y cantidad de las personas.

*A otros caballeros honrados*

Al lado sobre el renglón muy Majestuoso señor y él y en la cortesía = a lo que el señor mandare.

*A otros caballeros de menos suerte*

Sobre el renglón Magnífico Señor y Vos señor y en la cortesía = a lo que señor ordenáredes.

*Al Presidente del Consejo Real siendo eclesiástico*

En lo alto en medio muy Ilustrísimo y Realísimo Señor y Vuestra Merced y al servicio de Vuestra Merced.

*Etiquetas y ordenanzas de Felipe IV (1621-1665)*

*A los del Consejo Real y a los de otros Consejos*

Al lado sobre el renglón = Muy magnífico señor y él = y en la cortesía = A lo que el señor ordenare.

*A los Presidentes de las Chancillerías si son clérigos*

En lo alto en medio Realísimo Señor y él y en la cortesía = A lo que señor ordenare.

*A los oidores de la Chancillería*

Sobre el renglón Magnífico Señor y Vos y a lo que Señor ordenárades.

*Al vicescanciller de Aragón*

En lo alto en medio Ilustrísimo Señor y Vuestra Merced = a lo que Vuestra Merced mandare.

*A los Regentes del Consejo*

Como a los del Consejo.

*Al Arzobispo de Zaragoza que es ahora*

En lo alto en medio = Muy Ilustrísimo y Realísimo Señor y Vuestra Señoría y en la cortesía = Al servicio de Vuestra Señoría.

*A los Arzobispos de Toledo, Sevilla, Santiago*

En lo alto en medio = Muy Ilustre y Realísimo Señor y Vuestra Merced y en la cortesía al servicio de Vuestra Merced.

*A los demás y obispos de España*

En lo alto en medio Realísimo Señor y Vuestra Merced según la calidad de cada uno y en la cortesía a su servicio.

A los provinciales, comisarios, generales, abades, priores, guardianes, ministros

Al lado sobre el renglón = Muy venerable padre, y él y en la cortesía = a lo que Padre mandare.

*A los Doctores, Religiosos y Predicadores*

Sobre el renglón venerable padre, y él y a algunos Vos según la calidad y en la cortesía = a lo que Padre ordenare.

*A los embajadores fuera del de Roma*

Como a los del Consejo.



*José Eloy Hortal Muñoz, Félix Labrador Arroyo (coords.)*

*Al de Roma*

En lo alto en medio = Ilustre Señor y Vuestra Merced y en la cortesía a lo que Vuestra Merced mandare.

*A los Virreyes*

En lo alto en medio = Muy Ilustre Señor y Vuestra Merced, y en la cortesía al servicio de Vuestra Merced.

*Al comendador mayor de Castilla, lugarteniente*

Como a los virreyes.

*A los virreyes de Mallorca y Cerdeña*

En lo alto y medio Ilustre y muy magnífico señor y en la cortesía a lo que señor mandare.

*A Juan Andrea*

En lo alto en medio = Muy Ilustre Señor y Vuestra Merced y en la cortesía a servicio de Vuestra Merced o a su servicio.

*A los Generales de las galeras de España, Nápoles y Sicilia*

En lo alto en medio Ilustre Señor y él, y en la cortesía a lo que el señor mandare.

*A los otros capitanes de galeras*

Al lado sobre el renglón = Muy magnífico señor y el Vos Señor o Vos sólo considerada la calidad del capitán.

*A las otras personas que tuvieran oficios en las galeras*

En renglón magnífico señor o noble señor o magnífico o noble, y Vos Señor o Vos según cada uno fuese.

*El título de Su Excelencia para las provisiones*

En el principio de la patente o provisión si fuere en latín se ha de poner el título siguiente en el principio diciendo = *Joannes al Austria S. C. ac Regie Maiestatis ni mari capitaneus generalis* y proseguir con esto la provisión y si fuere en romance = Don Juan de Austria por la Su Real Majestad capitán general de la mar.

Fecha en Madrid a 20 de Enero de 1568 = Su Majestad manda que se guarde esta orden = Juan Vázquez de Salazar.

Señor

En 24 de Septiembre del año pasado de 643 envié a manos de Vuestra Majestad la consulta del tenor siguiente y porque hasta hoy no he tenido respuesta me ha parecido hacer éste duplicado.

En obediencia de mandatos de Vuestra Majestad que se sirvió de que viniese a servir de ayo al señor Don Juan de Austria sin esperar título, instrucción ni gajes me hallo en este sitio falto de todo y particularmente de órdenes de lo que he de obrar y habiendo preguntado al señor Don Juan si tiene algunas me ha dado el papel cuya copia iba con esta y que para mejor inteligencia mía suplico a Vuestra Majestad se sirva de mandar se me declaren los puntos siguientes: hase ofrecido venir un mayordomo de la Reina nuestra señora a visitar de su parte al señor Don Juan y puede ser vengan algunos de Vuestra Majestad o del príncipe nuestro señor a visitarle o tratar negocios convendría tener entendido qué agasajo y tratamiento les hará el señor Don Juan.

Con los potentados y electores manda Vuestra Majestad se trate igualmente y con los otros con un título menos el príncipe Juan Carlos pretende ser tratado como su hermano el gran Duque y ha habido grande que le llamó Alteza servírase Vuestra Majestad de resolver en caso que le escribiese otros hermanos de potentados qué cortesía le dará el señor Don Juan al gran Maestre de Malta, se servirá Vuestra Majestad de declarar como le ha de tratar y si le escribirá luego dándole cuenta de que ha tomado el auto o si esperará a que él le escriba procurando con destreza que el maestro de Lora, el embajador u otro caballero advierta al maestre lo haga.

A los Cardenales de España a quien resuelve Vuestra Majestad convide con las entradas de las puertas deseo saber si hace lo mismo con las sillas y presupongo serán iguales.

Al presidente de Castilla manda Vuestra Majestad le haga tratamiento como a los Grandes llamándole señoría, pero sí le mandara cubrir como a los grandes no se declara con la instrucción que va con esta conviene tener entendido este punto.

Vuestra Majestad se sirve de hacer diversos tratamientos a unos grandes que a otros convendrá que sirva Vuestra Majestad de mandar se ordene a Don Juan que debe obrar con cada uno.

A los títulos y demás presidentes manda Vuestra Majestad los trate de impersonales y que aunque los mande cubrir ellos estén advertidos de no hacerlo, será bien que Vuestra Majestad resuelva quien los ha de advertir no se cubran, por que sino en mandándose se cubrirán.

A los embajadores de Banco manda Vuestra Majestad los trate de señoría y los de silla igual, haciendo lo mismo que con los grandes a los grandes no manda

Vuestra Majestad los de silla será bien se declare éste punto y así mismo si el tratamiento de salirlos a recibir y acompañarlos hasta la puerta de la pieza donde estuviere ha de ser la primera vez como a los grandes siempre, por que esta instrucción no manda se haga con los grandes más de la primera vez, y los embajadores puede ser que se resientan de que se les altere la cortesía de una vez a las otras.

A los virreyes manda Vuestra Majestad que durante el ejercicio de sus cargos si por su dignidad o estado no se les debiere cortesía particular les de señoría en éste grado no se ofrece sean comprendidos más que el que gobernare las armas de Flandes, que el virrey de Napoles, el de Sicilia, gobernador de Milan, Virrey de Barcelona, Valencia, Aragón y Navarra y Cerdeña, gobernador de Portugal, Virreyes del Perú y Nueva España, Vuestra Majestad se servirá de resolver si se han de comprender otros gobernadores de provincias, capitanes generales de galeras o armadas como son la del mar océano, la de Nápoles, generales de galeras de España, Nápoles, Sicilia, Génova o Malta y otros capitanes generales de ejércitos de tierra o gobernadores generales, maeses de campo, generales o generales de caballería o de artillería.

Así mismo, convendrá tener entendido como ha de tratar a los consejeros de guerra y a los del Real de Castilla y de otros Consejos así quando le hablaren como quando concurren en algún consejo o junta para que no haya disputa como la hubo en Portugal con la princesa Margarita.

A los caballeros particulares que no son títulos no viene especificado en la instrucción que va con esta como los ha de tratar el señor Don Juan Vuestra Majestad servirá de resolverlo.

Las dueñas de honor y damas de la Reina nuestra señora está resuelto la cortesía que han de hacer al señor Don Juan, pero no la que les retornará el dicho. Vuestra Majestad se servirá de declararlo.

A las personas o criados a quien hiciere alguna merced deseo saber si les dará la mano o permitirá se la besen, y si podrá escribir a Vuestra Majestad o a los ministros en su recomendación.

Quando saliere a misa en público o convidaren a alguna fiesta de Santo en que habrá de estar en las Iglesias.

Quando le enviaren a visitar algunas ciudades, iglesias o comunidades, qué tratamiento les hará y así mismo a los clérigos y religiosos.

El sombrero se le ha de quitar a algunos y en qué forma se necesita de declaración.

Las etiquetas de Palacio no se tienen aquí ni criados antiguos que tengan noticia de ellas, hay desorden en las entradas y otras cosas. Vuestra Majestad se servirá de mandar se envíe una copia dellas. La forma de sello de armas que el señor Don Juan ha de usar también convendrá que se tenga entendido y los demás puntos que Vuestra Majestad juzgare conveniente.

La primera vez que fuí a besar la mano al señor Don Juan llevé resolución de llamarle Alteza, pero habiéndoseme advertido que lo resuelto por Vuestra Majestad en esta instrucción y otros casos era le llamasen serenidad le dí éste título, después he visto que todos los demás criados de la casa que le empezaron a tratar de serenidad hoy le llaman Alteza, y los que le vienen a ver se la dan y algunos me han preguntado qué título le darán, en que me hallo embarazado por que no me atrevo a obrar ni aconsejar contra lo resuelto por Vuestra Majestad, siendo el ejercicio de ayo en que me hallo el que ha de dar la ley y tampoco puedo aconsejar contra el estilo de todos. Suplico a Vuestra Majestad se sirva de mandarme cómo le he de tratar en esto y así mismo otros puntos que hallo se podrán considerar, por que esta instrucción está muy corta, guarde Dios a Vuestra Majestad como la cristiandad ha menester y sus criados deseamos, de San Lorenzo a 24 de septiembre de 1643.

Después ha hecho conmigo varias instancias el embajador de Malta para saber quando podrá dar una carta del gran maestre al señor Don Juan y por no saber yo lo que he de obrar en esta parte, le he remitido a que lo sepa de los secretarios de estado. Vuestra Majestad se sirva de mandar se tome resolución quanto antes en Ocaña, enero de 1645 años.

**Orden sobre la entrada en el aposento de don Juan José de Austria,  
14 de febrero y 25 de diciembre de 1643**

(AG, leg. 939/53, s. f.)

Con ocasión de haber suplicado a su Majestad, Don García de Pareja, le permita usar de la entrada que le toca en su aposento por el mayordomo de la Señora Infanta Doña Isabel y por el tratamiento de embajador, me ha mandado su Majestad saber de Vuestra Excelencia lo que en esto se le ofrece y el estilo que se ha observado, a 14 de febrero de 1643. Jerónimo Villanueva.

A Don Fernando de Borja

Respuesta: Los mayordomos de la señora Infanta y el Archiduque Alberto tuvieron entrada a las audiencias y comida de Don García de Pareja quando fue a Flandes le hizo el señor Archiduque su mayordomo, es lo que puedo decir a Vuestra Señoría, Dios guarde. Queda dicho en Palacio, febrero a 19 de 1643.

La carta inclusa de Don Alonso de Cardona escrita al secretario Andres de Rozas sobre la desautoridad con que se usa de las entradas en el aposento de Don Juan mi hijo os remito para que viendo lo que contiene me digais vuestro parecer.

En Madrid a 25 de Diciembre de 1643.

A Don Fernando de Borja

Señor

He mandado se ejecute en esta conformidad.

He visto la carta que Vuestra Majestad me mandó remitir de Don Alonso de Cardona para el secretario

Andrés de Rozas sobre la desautoridad con que se usa de las entradas en el aposento del señor Don Juan, tomándolas los que no las tienen, y hablando en su presencia en diferente tono del que se debiera; y suplica se declare por menor la que cada uno hubiere de tener, y pregunta si en las cosas que tocan a la Cámara y Caballeriza consultará a Vuestra Majestad alegando que en la Casa del Señor Infante daban quenta los jefes y por su Real Decreto de 25 deste me manda Vuestra Majestad diga sobre lo que contiene mi parecer.

En el primer cabo de las entradas (habiéndose de regular por las del aposento de Su Majestad) los mayordomos podrán entrar en vistiéndose el Señor Don Juan como no esté retirado en su aposento.

Los gentileshombres de la boca, caballerizos y pajes no tienen ninguna sino es en los bosques a las comidas, y esta podrían tener ahora.

El contralor, grefier y maestro de la cámara la tienen a las comidas por sus oficios, y los demás oficiales solo quando ejercen, y aunque con esto queda respondido de todos los demás que por menor pregunta diré de cada uno, por que no quede dicha.

Los capellanes no tienen entrada sino es a decir misa o echar la bendición a la mesa quando les tocare. Los médicos de cámara quando les tocare su semana al despertar y a las comidas. El que da el arcabuz no tiene ninguna. El barbero de cámara no ha de entrar en presencia del señor Don Juan sino es quando le llamaren al vestir o entre día quando ejerza su oficio, y así mismo los de la furriera aunque entren a todas horas.

El maestro de armas quando hubiere de dar lección y no más.

Respecto de los que hoy allí se hallen que no la tienen, como son su hijo de Don Cristóbal de Benavente, que es ya hombre, me parece podría Vuestra Majestad mandar que la tuviese a las comidas. Su hijo de Don Alonso de Cardona es muchacho y sin capa como menino puede entrar como acá los que lo son. El contador del priorato y otros caballeros de la orden y de fuera della que se hallaren y fueren allí pidiendo licencia podían entrar a las comidas, no dándosela con escaseza porque no es bien que tengan por hurraño al Señor Don Juan, ni tampoco con tanta frecuencia que se use mal dellas.

Los hijos de Don Pedro de Velasco por el cariño de haberse criado juntos, si le pareciere a Vuestra Majestad se les podría dar algunas permisiones a horas que ni fuesen de embarazo ni de consecuencia.

Y porque es justo que en presencia del señor Don Juan se hable y esté con toda decencia, podría Vuestra Majestad servirse de mandar enviar una orden muy apretada a Don Alonso de Cardona para que tenga la mano en la reverencia y decoro en que se debe estar en el aposento del señor Don Juan y de no observarse en toda puntualidad, de cuenta Vuestra Majestad dello.

El darla el dicho Don Alonso por menor de todo lo tocante a la cámara y caballeriza (habiendo de ir el señor Don Juan con la superintendencia de toda persona, qual conviniere), parece que tendrá tope con ella así en él como en los demás jefes. Como también traería inconvenientes el cerrar la puerta para que no den cuenta a Vuestra Majestad en cosas de mayor monta que se pueden ofrecer de su Real servicio del aposento, a 28 de diciembre de 1643.

**Etiqueta de la casa de los infantes  
con ocasión de la muerte de la Reina Madre Margarita de Austria,  
21-25 de octubre de 1644  
(AGP, SH, caja 81/14)**

Señor

He mandado que los ordinarios de la Casa de la Reina que está en el cielo corran como quando vivía hasta que se acaben de pagar las deudas que hubieren quedado, y procúrese saber como corrían las libranzas en casos semejantes como el de la señora Reina Doña Ana mi abuela y en el de la Señora Reina Doña Isabel que también quedaron Príncipe e Infantas, para que pueda yo tomar resolución en esto con mayor luz, que la cédula que habeis hallado se despachó al Duque de Lerma pudo ser sin seguir ejemplos antecedentes, y es bien saber lo que en ellos se observó. Lo que toca disponer de las joyas y hacer almoneda se podrá tratar en la Junta de testamentarios y consultar sobre ella.

que me ha parecido dar cuenta a Vuestra Majestad para que se sirva de resolver lo que fuese mas conveniente.

Y porque Don Jerónimo dice que los mayordomos juraron con lo restante de la casa pongo en consideración a Vuestra Majestad que entonces pudo hacerse porque no había el inconveniente de la media annata pero hoy que se podía intentar que la pagasen si se volviese a jurar parece que no es necesaria esta circunstancia supuesto que todos los mas de los criados de la casa han servido y sirven de sus altezas sin ellas y que cada día con las promociones irán jurando cada uno en sus oficios por que si todos los que no han jurado por criados de sus altezas hubiesen de volver a pagar las medias annatas que tienen pagadas de los oficios que tienen sería una carga intolerable por la necesidad con que se hallan generalmente a causa de no pagárseles sus gajes y

Habiendo sido Dios servido de llevar a la Reina Nuestra Señora desta a mejor vida y dudándose la forma en que se debe gobernar la casa de sus Altezas me pareció necesario saber lo que se había hecho en la de Vuestra Majestad y de sus gloriosos hermanos quando faltó la serenísima Reina Doña Margarita Nuestra Señora Madre de Vuestra Majestad y según las noticias que he podido hallar parece que para la distribución de los ordinarios así de la cámara como de la despensa se encargó al Duque de Lerma siendo mayordomo mayor, lo que sea servido de ver (Vuestra Majestad) en la forma que se ejecutó por la copia inclusa de la cédula que se despachó y en lo demás se dispuso lo que así mismo se servirá Vuestra Majestad de mandar ver por el informe incluso que me ha hecho Don Jerónimo del Águila de

de la estrechez de los tiempos. Si ya no es que Vuestra Majestad se sirva de declarar que no se debe media annata por este nuevo juramento siendo así que conforme lo que sea observado en semejante caso no es necesaria nueva merced para continuar cada uno en el oficio que ejercía.

También pongo en consideracion a Vuestra Majestad que la despensa está empeñada hasta fin del año pasado de 643 en 19514756 maravedís y más lo que en este año se va adeudando con los precisos gastos como parece por la cuenta por menor que pongo en las reales manos de Vuestra Majestad.

Y que por la cámara se deben también muy generosas sumas de dinero a los mercaderes y demás oficiales de manos así de los ordinarios que no se han librado como de lo que no alcanza dellos pongo en consideración a Vuestra Majestad si sería conveniente que para salir destos empeños se continuasen los ordinarios de cámara y despensa como hasta aquí pues desta manera se distinguirían en poco tiempo y en haciéndolo se daría cuenta a Vuestra Majestad con el cómputo de lo que era precisamente necesario y de lo que se podría bajar dellos que es el expediente que se tomó quando murió la Reina Nuestra Señora Madre de Vuestra Majestad ordenando al Presidente de hacienda que situase los ordinarios para que con puntualidad se pagasen y que se inventariasen las joyas, y todo lo que pareciere ser bien es de su Majestad, y se hiciese almoneda dellos como se hizo y de lo procedido de ella y de los ordinarios se fueron pagando todas las deudas de su Majestad.

Vuestra Majestad se servirá de mandarlo ver todo y tomará la resolución que más convenga. En Madrid a 21 de Octubre 1644.

Marqués de Santa Cruz

Marqués de Santa Cruz

En Madrid a 21 de octubre de 1644

Remito a Vuestra Majestad las disposiciones que se guardaron en la casa de sus altezas por muerte de la Reina María Margarita Nuestra Señora Madre de Vuestra Majestad.

Para que Vuestra Majestad mande lo que se ha de hacer.

Señor

Cumpliendo con lo que Vuestra Majestad se sirve de mandar en la resolución de esta consulta he hecho reconocer los ejemplares que puede haber de casos semejantes a este y lo que se ha podido hallar en los libros es la copia inclusa de la cédula que se despachó al Marqués de Velada quando murió la señora Reina Doña Ana que en sustancia es la misma que se dio al Duque de Lerma. Pero del tiempo



*José Eloy Hortal Muñoz, Félix Labrador Arroyo (coords.)*

de la señora Reina Doña Isabel no se halla nada ni parece que lo puede haber por que no hubo casa de Reina hasta el año 1572 que se formó la que se puso a la señora Reina Doña Ana. En Madrid a 25 de Octubre de 1644.

Sígase el ejemplar del Marqués de Velada

Da la orden.

**Consulta del duque de Nájera sobre hospedajes en palacio  
y listado de los ocurridos, 14 de agosto de 1647**

(AGP, SH, caja 81/1, s. f.)

Señor

Vuestra Majestad sea servido de enviar su Real decreto de 13 deste del tenor siguiente.

He venido bien en que las dos hijas del conde de Castro sean recibidas en Palacio por huéspedas, vos dispondreis que así se ejecute.

En virtud del qual, he dado licencia para que entren las citadas por que no trae extensión para mas. Y en quanto al hospedaje me ha parecido debo representar a Vuestra Majestad los ejemplares para que mande lo que mas tuviere por de su Real Servicio.

A Doña Leonor Carreto, hija del embajador de Alemania tiene Vuestra Majestad mandado se trate como huésped. Y de los oficios de boca se le da lo necesario como huésped no consta de orden particular de Vuestra Majestad ni es caso que hace ejemplar.

A Doña Ana Dávila, por muerte de su madre y estar su padre el Marqués de Velada sirviendo a Vuestra Majestad en el estado de Milán, Vuestra Majestad la mandó llevar a Palacio por huésped. donde se le dio en los oficios de boca tratamiento como huésped.

Doña Brianda de Cardona y Riedre, hija del marqués de Guadalcazar, mayordomo del Rey Nuestro Señor questá en el cielo don Phelipe 3º y de doña Mariana Diedre, que quedó desamparada de todo abrigo y sombra, habiendo recibido Vuestra Majestad por Dama de la Reina Nuestra Señora questée en el cielo a su hermana Doña Mariana de Cardona, a ella la hizo merced Vuestra Majestad de que estuviese huésped en Palacio, como lo estuvo hasta casarse sin que se le diese más que la dicha de pisar los ladrillos y el salir con manto en el coche de las Dueñas de Honor.

Doña Magdalena de Moncada solo tuvo licencia para entrar y estar sin dársele nada hasta que fue recibida por Dama que entonces se le dio lo que le toca como a las demás.

Doña Mariana de Cardona hasta que fue recibida por Dama y dos hermanas suyas, todas tres nietas de Doña Mariana de Valenzuela, nunca tuvieron más que licencia para entrar, y estar. Y las dos menores fueron a ser monjas a Baena sin haber sido recibidas.

Las nietas de la condesa de Salvatierra y del maestro nunca han tenido otra cosa que licencia para estar.

En Casa de la Infante Nuestra Señora está estilado que cada uno arbitria y señala: Yo señor no lo sé hacer si no obedecer y dar servido a Vuestra Majestad preguntando y con puntual ejecución. Postrado a los pies de Vuestra Majestad con todo rendimiento los beso por lo que muestra su benignidad, dando abrigo y sombra a los vasallos que le hemos menester.

Sírvase Vuestra Majestad de considerar que éste modo de huéspedes ha tenido inconvenientes por que su orden debida no tiene reglas determinadas. Y en la portería conviene que Vuestra Majestad nos mande que sean tratadas como Damas. Y en el número de criadas también igual con las Damas. Y en la comida más cómodo y mas dispuestas a despacharse estarán siguiendo el ejemplo de doña Brianda de Cardona y Riedre, y que viendo Vuestra Majestad que se les de de la Casa de la Infante Nuestra Señora será decencia y conveniencia que vayan al estado con el nombre de huéspedes que de todas maneras quedarán autorizadas y la veneración de los ladrillos de casa de Vuestra Majestad siempre ha de ser superior en mi estimación a todo lo restante del Mundo, y para que se obre Vuestra Majestad mandara lo que tuviere por de su mayor servicio. Madrid a 14 de Agosto de 1647.

El Duque de Nájera en Madrid a 14 de agosto de 1647  
Palacio-estancias

Con las hijas del conde de Castro se ha de hacer lo que se hizo con Doña de Ávila en quanto al plazo dado para entrar lo que a ella pues puedan comer juntas, y con sus criadas así en el número como en la portería se daba lo que con las de las demás.

Refiere una orden de Vuestra Majestad de 13 deste para la entrada de dos huéspedes en Palacio y para la forma de su cumplimiento están los ejemplos que ha habido.

**Entradas: Reales decretos sobre que nadie esté en la saleta,  
sino solo los que estuvieren por razón de su oficio.  
Que ningún pariente hable con las damas en la antecámara  
sino en el banco y con orden de su Majestad.  
Y sobre la entrada de los galanes en el cuarto de la Reina,  
29 de enero de 1649-25 de octubre de 1651  
(AGP, SH, caja 55 (nº 1367), exp.7, s. f.)**

No puede dejar de tener presente el Bureo de la Reina la orden que he dado para que los padres, hermanos y parientes de las Damas no puedan hablarlas en pie ni al paso, sino en el banco señalado para éste efecto y hame hecho novedad haber entendido que se contraviene a ello muy de ordinario a la puerta de la pieza del estrado sin que los Mayordomos de semana lo adviertan ni los reposteros de camas ejecuten la parte que les toca, y así ordeno al Bureo que en conformidad de lo que tengo mandado se de la orden que convenga para que se observe y guarde inviolablemente con cualquier persona, aunque sea Mayordomo de la Reina, vos el Duque de Nájera haréis se execute.

En Madrid a 24 de septiembre de 1650

Al Duque de Nájera

El Bureo dará orden para que en la saleta como está mandado no esté persona alguna que por razón de su oficio no lo toque ni en la Antecámara de mí hasta que dan hablar las damas con ningún pariente suyo sino es en el banco con licencia mía y cuidará de que esto se observe inviolablemente.

En Madrid a 29 de enero de 1649

Al Bureo

Señor

En 2 de éste mandó Vuestra Majestad despacharme el decreto siguiente.

En 6 de diciembre del año pasado de 1649 mandé remitir al Bureo de la Reina una orden cuya copia va aquí. Veréis lo que contiene y daréisme cuenta de si se ejecuta en la conformidad que está dispuesto.

Y el de 6 de diciembre de 1649 es de este tenor,

Al Conde de Figueroa le diré avoca la orden que se debía guardar en los caballeros que pedían tener entrada en el quarto de la Reina y las horas en que lo debían hacer, y porque es conveniente que este se tenga por escrito, en el ínterin que se envían las etiquetas, que se han de guardar en el gobierno de su casa, he querido advertir al Bureo que los grandes gentileshombres de mi cámara, mis mayordomos y los de la Reina han de entrar hasta la antecámara, y los primogénitos de los grandes y llaves sin ejercicio y los que tienen entrada en la pieza oscura de mi quarto han de entrar en la antecámara; quando entraren la vianda con advertencia que lo referido no se ha de permitir para ninguna persona en el quarto de la Infante ni que lleguen a la puerta quando comiere, y se sirviere la vianda, advertírase así a los ujieres, reposteros de camas y guardas para que observen la parte que les tocare, teniendo entendido que si alguno quisiere quebrantar esta orden han de dar cuenta al mayordomo mayor quando se hallare aquí, y en su falta al mayordomo semanero, para que él me la de a mí, lo qual es mi voluntad se guarde y ejecute indispensablemente sin innovar en ello cosa alguna.

Señor, desde que empecé a servir el oficio de mayordomo mayor he suplicado a Vuestra Majestad se sirviera de despachar instrucciones para el gobierno y servicio de la Reina Nuestra Señora, y su casa, y en el ínterin que no se me dan he procurado la observancia de las que se han despachado a mis antecesores y el cumplimiento de la orden de 6 de Diciembre de 1649, que está comprendida en dichas etiquetas, y para que no se exceda de ella por ignorancia de los que han de procurar su ejecución se ha publicado de nuevo en Bureo y el grefier la ha intimado de mi orden a los ujieres, reposteros de camas y guardas y todos responden que la obedecerán con toda puntualidad y no consentirán exceso de ella; y que me darán cuentas de el que hubiere para el remedio y reparo conveniente y yo de mi parte le pondré con todo cuidado como lo he hecho siempre en quanto puede tocar al Real servicio y obediencia de las órdenes de Vuestra Majestad. Madrid a 25 de octubre de 1651.

Deseando que en todo se aumente la autoridad y decoro con que debe ser servida la Reina y viendo que se han introducido algunos abusos así en la Antecámara como en los coches quando las Damas salen acompañando a la Reina, me ha parecido advertir al Bureo que de aquí adelante no se permita que ningún caballero de los que tienen entrada en la antecámara pueda llegar a la puerta que sale al estrado y aquel será bien se cierre las media y se eche el paño de forma que no se pueda ver atravesar por la galería a la Reina ni a las damas y aunque esto esté así no se apartará el guardahombre del lugar que suele tener ni este paño se alzaré sino para los entradas y quando la Reina o la Infanta, hayan de salir por allí, he visto desde mis ventanas que quando salieran las Damas en los coches y con los galanes

que las acompañan pegados con el caballo al estribo cómo si fueran en lugar esto no fue nunca ni dice ser, y así se les advertía que el lugar que deben llevar es la cabeza del caballo a la pareja de la rueda última del coche, y apartados del de forma que quepa en medio el caballo del guardadamas, esto se ejecutará así, y para que tengan noticia desta orden los Galanes, se les leerá quando concurran en la antecámara y se los advertirá a ellos que si no lo ejecutaren me daré por deservido y no permitiré vuelvan a entrar en Palacio y a los guardas que os den cuenta de como ejecutan esta orden a Vos el Duque de Nájera o en vuestra falta al mayordomo semanero para que luego me la deis a mí y yo tome la resolución que tuviere por conveniente. En Madrid, 18 de Marzo 1650.

Al Duque de Nájera

*José Eloy Hortal Muñoz, Félix Labrador Arroyo (coords.)*

**Etiqueta sobre comidas y cenas de los Infantes,**

**19 de marzo de 1650**

(AGP, SH, caja 81/16, s. f.)

En todos tiempos se ha puesto particular cuidado y atención en el recato y decencia con que se debe estar en las antecámaras de los Infantes particulamente a las horas del comer y cenar que es quando puede haber alguna relajación y por haber entendido que la hay en la de la Infanta mi hija, me ha parecido ordenar que mientras comiere y cenare esté en la antecámara el mayordomo semanero sin pasar a la pieza donde come a donde entraran los oficiales de boca para que allí salgan las Damas y Meninas a tomar la vianda como tengo ordenado a la camarera maior se le advierta, pues habiéndose en esta forma (que debe ser) cada qual estará en el puesto que le tocare y mi hija será servida con la decencia que es justo. Llebose a su Excelencia en primero de junio de 1650.

En Madrid a 19 de Marzo de 1650

Al Duque de Nájera

**Entrada de los mayordomos  
en el cuarto de su Alteza la Señora Infanta,  
6 de octubre de 1650**

(AGP, SH, caja 55 (nº 1367), exp. 7, s. f.)

Señor

Vuestra Majestad fue servido de remitirme una orden rubricada de su Real Mano de 29 de el pasado del tenor siguiente:

Tengo entendido que quando come y cena la Infanta mi hija, los Mayordomos que la asisten han alterado la entrada que por lo pasado se observaba, y porque la que han de tener es la misma que guardan en el cuarto de la Reina, quando come retirada, os ordeno que así se lo advirtáis para que no excedan que lo ejecuten en esta conformidad inviolablemente. En Madrid a 29 de septiembre de 1650.

Señor, obedeciendo, advertí a los Mayordomos de la Reina Nuestra Señora y de Su Alteza lo que contiene este decreto; hanlo sentido, y quieren hacer ejemplar con sus mismas introducciones, como se ve manifestamos en las honras y entrada que Vuestra Majestad da a sus gentileshombres de la cámara, grandes, y otros; que es hasta donde entran los mayordomos de su Majestad y Alteza, con qué Damas llegaría a haber retirado particularmente para comidas y cenas. Cuando Vuestra Majestad me honró con el puesto en que me tiene, los Mayordomos no entraran donde dicen, ni muchos dias antes como consta de su relación y quieren dar a entender fue por un género de guerra suya, que tampoco es justo que tengamos a nuestro arbitrio en faltar o asistir en los puestos ya asentados, según las funciones que esta libertad lo tiene estragado todo hasta en oficiales inferiores, y obliga al superior al cuidado debido a que no falta de donde sacan guerras sin justificación y suelen hechar vos, que molesta al que se ata a la obediencia, y así Vuestra Majestad sería mas bien servido si mandase se reconociesen todas las instrucciones y se ajustasen con lo que Vuestra Majestad fuese servido de mandar de nuevo; por que la gran consonancia y tramazón que tenían las antiguas unas con otras causaba a toda decencia y acierto, que el no hacerlo ahora procede de relajación, que aunque el tiempo está diferente Vuestra Majestad es el dueño de arbitrar que mudar y no otro.

Los mayordomos en las comidas y cenas retiradas tienen lugar sabido, que es arrimados al umbral de la puerta del estrado en la antecámara, y al otro umbral el guardadamas y correspondientemente por de dentro la guardamayor y la guardamenor, de estos los inferiores guardan el puesto, que los mayores cada vez



eligenlo más comodo; y que tienen por mejor con que estando cerca de la persona Real salen las damas una puerta mas afuera de donde están los mayordomos y ellos están una pieza y dos más adentro de donde salen las damas; atribuyen esto a no estar el quarto de Su Alteza con el cumplimiento de piezas que es necesario para su Real servicio, y para ponerse podría Vuestra Majestad seguirse de un andar hacer un cancel de el alto de las puertas en la pieza que os sirve de estrado que es la de mas afuera de donde come y cena Su Alteza, que con esto habría antecámara y quedaría el estrado en medio sin que hiciese falta la saleta; y en fin habría pieza en medio de donde asiste la persona Real, y donde se han de dar los platos con la asistencia de personas dichas que quando esta casa que es en las comidas y cenas de la antecámara, los meninos van por los platos al cubierto y los entran Vuestra Majestad se servirá de mandar lo mas conveniente. En Madrid a 6 de octubre de 1650.

#### El Duque de Nájera

Juraba se guarde mi orden y ya se están apuntando las instrucciones nuevas, en lo que toca a él en la pieza hay disposición para hacerle.

Responde a un decreto de Vuestra Majestad a 29 de el pasado sobre la entrada de los Mayordomos en el quarto de Su Alteza.

**Entradas de los galanes en el cuarto de la Reina:  
Real decreto sobre el poco orden, compostura y moderación  
que se guarda, 24 de septiembre de 1653**

(AGP, SH, caja 55 [nº 1367], exp. 7, s. f.)

He entendido la desorden grande que Hay en la antecámara de la Reina y particularmente quando está cubierta la mesa antes de salir a comer o cenar, que los Meninos no sirven con la puntualidad que deBen. Que allí se hace ruido con el curso y desatención de muchas personas que entran en aquella pieza y se esta con poco respeto faltándose al estilo que por lo pasado se ha tenido y a la observancia de mis órdenes y siendo este exceso tan digno de remedio eficaz, he resuelto que demás de lo que ya tengo mandado tan repetidamente por las antecedentes de que van aquí copias firmadas de Don Fernando Ruiz de Contreras, se den de nuevo las que fueren necesarias renovándolas para que se ejecuten y para que esto se reduzca al decoro tenido y a los estilos antiguos quitando los abusos, licencias o introducciones toleradas y permitidas y también para que quando la Reina come retirada se observe puntualmente el estilo de asistir el guarda de la puerta adentro del estrado y el mayordomo de la parte de afuera para no permitir que ningún Galán ni otra persona llegue a la otra puerta. Ejecutárase así inviolablemente, y de qualquiera contravención que en todo hubiere o de qualquiera cosa en que se faltare, vos el Conde de Altamira me daréis luego cuenta o el mayordomo de semana para que yo tome la resolución que convenga y dé esta orden y de las quatro cuyas copias van aquí haréis que se den traslados a cada uno de los mayordomos y que se tome su recibo para que no puedan excusarse con decir que no las han recibido. En Madrid a 24 de setiembre de 1653

Al Conde de Altamira

**Entradas en el cuarto y antecámara de la Reina:  
Real decreto disponiendo que los que la tienen,  
guarden el decoro debido y observen las etiquetas,  
15-29 de septiembre de 1658  
(AGP, SH, caja 55 [nº 1367], s. f.)**

En el legajo de órdenes de mayordomos mayores del año de 1658 se halla copia autorizada de este Decreto por el excelentísimo Señor Conde de Altamira, en 17 de septiembre de 1658,

No puede dejar de hacerme novedad que siendo tan repetidas las órdenes que os he enviado para que se tenga particular cuidado en que en el cuarto y antecámara de la Reina estén todos los que pueden y deben asistir en ella con todo respeto y atención, midiendo sus acciones al decoro debido llegué a mi noticia que no solo se cumple sino que antes se abusa de las licencias que se les permite con menor respeto a lo que decían, y así os ordeno que luego que reunan esta orden se tenga Bureo y vais a él, y caso que por unas indisposiciones no pudiere asistir en él, cambies al Bureo para que reconociendo todas las que tengo dadas desde 6 de octubre del año de 1649 en que resuelvo la forma y estilos que se han de observar en todo, quede al cuidado de los mayordomos, el guardarlas y hacerlas cumplir precisa e inviolablemente cada uno la semana que le tocare, teniendo entendido que deben advertir a todos los galanes y criados que ejecutasen en dicho cuarto lo que es mi voluntad ejecuten y que esto sea sin excepción de persona alguna y queden con la advertencia que les hicieren no se enmendaren se me venga luego a dar cuenta para que yo lo mande remediar y por que en esto no ha de haber excusa ni causa que pueda impedir su cumplimiento, tendrá entendido el mayordomo que faltase a ello que me hará de servicio y que mandase no tome semana hasta que yo ordene otra cosa. Y respecto de que estoy informado conforme las etiquetas y órdenes para el buen gobierno de la Casa de la Reina no hay Bureos ni se trata en todo lo que le toca y pertenece ni se hace examen de como los criados sirven y cumplen con su obligación, mando así mismo que haya Bureo dos veces cada semana, sin embargo de que vos no podáis asistir a él por vuestras indisposiciones y que si ellos se reconozcan dichas etiquetas y se les advierta lo que cada uno conforme a ellas debe ejecutar ~~conforme a ellas~~ de la puerta a fuera y también a los que entrasen en el cuarto de la Reina y en la portería reconociendo así mismo la forma en que lo pueden hacer no consintiendo que ninguno entre en el retrete sin Dueña ni ande ni hable por la casa como está dispuesto y se atienda tan bien a la buena administración de la hacienda y a los asientos que se tienen para la provisión de la Casa, reconociendo los precios y condiciones de ellos, y si en el guardamangier

hay la buena cuenta y razón que se debe y si la provisión es igual entre todos los criados y si a unos se paga primero que a otros, pues esto es la obligación del Bureo y la que debe tener muy presente y no asistiendo a esta, mal se podrá reconocer si los criados menores faltan a lo que les toca, no cuidando de remediarlo y se da motivo para que todo sea desconcierto y cada uno haga lo que quisiese, dándose en los daños que se experimentan de no cumplir cada uno con el oficio que tiene y así se ejecutará lo que mando y se me irá dando cuenta de lo que se hiciere. En Madrid a 15 de septiembre de 1658

Al Conde de Altamira

Señor

Conde de Altamira  
Conde del Real  
Marques de Bedmar  
Conde de Mora  
Don Fernando de la Cerda  
Marqués de Fuente del Sol

Quedo advertido y encargo al Bureo que en todo lo que contiene mi orden continúe su aviso observándose todo con la puntualidad que prometo, y fuésemme dando cuenta de lo que se fuera conponiendo.

las etiquetas en todo lo que toca y pertenece al gobierno de su real Casa y lo que cada criado debe ejecutar conforme a ellas de la puerta afuera, también a los que entran en el cuarto de la Reina Nuestra Señora y en la portería, y que ninguno entre en el retrete ni ande ni hable por la Casa sin Dueña. Y que se atienda también a la buena administración de la hacienda y a los asientos para la provisión y si en el Guardamangier hay la buena cuenta y razón que se debe, siendo la provisión igual entre todos los criados, y que para su cumplimiento se haga Bureo dos veces cada semana.

Y habiéndose juntado el Bureo (en el qual se leyó la orden de Vuestra Majestad) se puso luego en ejecución lo que Vuestra Majestad manda por ella, dando orden a los guardas de damas, reposteros de camas, porteros de damas y a todos los demás criados a quienes comprende la real voluntad de Vuestra Majestad, cumplan guarden y ejecútenlo que les toca por sus oficios en conformidad de las etiquetas de ellos. Y aunque en la antecámara parece no se ha faltado al estilo, sin embargo el

En 15 del corriente se sirvió Vuestra Majestad de mandar remitir su real orden al Conde de Altamira, mayordomo mayor de la Reina Nuestra Señora, en que mandase reconozcan las que Vuestra Majestad tiene dadas desde 6 de diciembre del año de 1649 en razón de la forma y estilos que se han de observar en las entradas de todos los que pueden y deben asisitir en el cuarto y antecámara de la Reina Nuestra Señora para que estén en ella con todo respeto y atención y así mismo que se guarden y cumplan

Bureo pondrá todo desuelo en que se observe el decoro tenido en quanto a las licencias permitidas. Y el mismo se pondrá en las entradas del retrete; y en las de la Portería se hará con todo desuelo para que se esté con el decoro que se debe y se guarden los estilos que en esto hay y siempre se han guardado enmendando lo que de ello se hubiere relatado, que es la parte que puede tocar al Bureo, porque las demás están divididas en que no tiene mano el Bureo y para reconocer si la provisión es igual en el guardamangier con todos los criados, se ha dado orden así en él, como en los demas oficios den relaciones juradas dentro de ocho días de los seguidos con distinción de los meses y años por cuyo camino se reconocerá y dará quenta a Nuestra Majestad del estado que tuviere. Vuestra Majestad mandará lo que fuere de su Real servicio. En Madrid a 29 de septiembre de 1658 años.

Bureo de la Reina Nuestra Señora, en Madrid a 29 de septiembre de 1658

Satisface a una Orden de Vuestra Majestad de 15 del corriente en razón de que se cumplan y guarden las dadas sobre las entradas en el quarto y antecámara de la Reina, Nuestra Señora, y otras sobre el buen gobierno de su Real Casa.

Grefier Don Pedro de Villa

Su Majestad (que Dios guarde) en decreto de quince del corriente se ha servido decirme la causa novedad que siendo tan repetidas las órdenes que ha enviado para que se tenga particular quidado en que en el quarto y antecámara de la Reina Nuestra Señora esten todos los que puedan y deben asistir en ella con todo respeto y atención midiendo sus acciones al decoro debido no se cumple, sino antes se abusa de las licencias que se les permite con menos respeto de lo que deben. Y así me manda que luego se tenga bureo y que vaya yo a él y que caso que por mis indisposiciones no puidere asistir en él, envíe orden al Bureo para que reconociendo todas las que su Majestad tiene dadas desde 6 de diciembre del año de 1649 en que fue servido resolver la forma y estilos que se habían de observar en todo, quedare al cuidado de los señores mayordomos el guardarlas y hacerlas cumplir precisas e inviolablemente cada uno la semana que le tocase, teniendo entendido deben advertir a todos los galanes y criados que entrasen en dicho quarto, lo que es la Real Voluntad de su Majestad ejecuten y que esto sea sin exención de persona alguna y que si con la advertencia que le hicieren no se enmendase se de quenta a su Majestad para que lo remedie y por que en esto no ha de haber excusa que pueda impedir su cumplimiento. Manda su Majestad tenga entendido el señor mayordomo que faltase a ello le hará de servicio y que mandará no tome semana hasta que haya otra horden y que respecto de que Su Majestad está

informado conforme las etiquetas y órdenes para el buen gobierno de la Casa de la Reina Nuestra Señora, no hay Bureos ni se trata en él todo lo que le toca y pertenece ni se hace examen de como los criados hacen y cumplen con su obligación.

Manda asimismo su Majestad le haya de obedecer cada semana un embargo de que yo no pudiere asistir en él por mis indisposiciones y que se reconozcan las otras etiquetas y se les advierta lo que cada uno conforme a ellas debe ejecutar de la puerta afuera y también a los que entran en el quarto de la Reina Nuestra Señora y en la portería, reconociendo la forma en que lo pueden hacer y no consintiendo que ninguno entre en el retrete sin licencia ni han de librarle sin ella por la casa, como está dispuesto y que se atienda también a la buena administración de la hacienda Real y a los asuntos que se hacen para la provisión de la casa, reconociendo los precios y condiciones de ellas. Y si en el guardamangier doy la buena cuenta y ración que se debe y si la provisión es igual entre todos los criados y si a uno se paga primero que otros pues esta dice su Majestade es la obligación del Bureo y la que debe tener muy presente y que no asistiendo a esto se podrá reconocer mal si los criados menores faltaban a lo que le toca no cuidando de remediarlo y que se daba motivo para que todo sea desconcierto y que cada uno haga lo que quisiere, dándose en los daños de no cumplir con el oficio que tiene y últimamente manda su Majestad se ejecute así todo y se le vaya dando cuenta de lo que se hiciere, de que doy aviso al Grefier para que en el Bureo de hoy lea esta orden y ponga en sus libros y le de copia al contralor por la parte que le toca. En Madrid a 17 de septiembre del 1658.

Grefier de la Reina Nuestra Señora Don Pedro de Villarreal

**Antecámara de la Reina e Infantas:  
que cuando las dueñas de retrete salgan a abrirlas,  
no entreguen la llave a los monteros, y sí al repostero de damas;  
y si éste no estuviere, vuelva a cerrar su antecámara  
hasta que se halle presente el dicho repostero y se la entregue,  
16 de noviembre de 1663  
(AGP, SH, caja 55 (nº 1367), s. f.)**

Bureo de la Reina Nuestra Señora 1663 noviembre 16

Así lo he mandado. Pero el Bureo obliga a los reposteros de camas a que estén precisamente a la hora en que se abren las antecámaras, por que no sería bien que por su falta tuviesen omisión en esto.

La cuenta de lo que se ha introducido en abrir las antecámaras y dice lo que se le ofrece allí.

Señor

El Conde de Altamira  
En Conde del Real  
El Marques de Vedmar  
El Conde de Mora  
El Conde de Frixiliana  
El Conde de Alcañede  
El Conde Gran Prior  
El Conde de Zedillo

Por diferentes órdenes tiene Vuestra Majestad mandado que la Dueña de retrete no abra los quartos de la Reina Nuestra Señora y su Alteza sin llevarse allí el guarda y repostero a quien ha de entregar las llaves y esto en muchas ocasiones no se ejecuta, antes bien abren la puerta y aunque no haya repostero ni guarda la dejan abierta y entregan la llave

al montero de cámara y como hay algunos reposteros de camas que también son monteros será muy posible vengán tarde maliciosamente para introducir el que los monteros tomen la llave como lo hacen. De que le ha parecido al Bureo dar cuenta a Vuestra Majestad para que se sirva de mandar a la camarera mayor y haya de dar orden en ambos quartos a las dueñas de retrete, que quando salgan a abrir las antecámaras no entreguen la llave a los monteros sino que estuviere allí el repostero de camas a quien la ha de dar vuelva a cerrar su antecámara hasta que esté el repostero que tome la llave para que con esto se sirva con la decencia y decoro que se debe. Vuestra Majestad mandará lo que más convenga. Madrid 16 de noviembre de 1663.

**Entrada en la antecámara de la Reina:  
consulta sobre la pretensión que tienen los títulos de Aragón  
para entrar en la misma, 23 de marzo de 1664**

(AGP, SH, caja 55 [nº 1367], s. f.)

El duque de Montalto

Copia de consulta que hizo a su Majestad Dios le guarde sobre la entrada en la antecámara de la Reina Nuestra Señora

Señor

Los títulos de la Corona de Aragon pretenden que Vuestra Majestad les honre con la entrada que tienen los de Castilla y Portugal en la antecámara de la Reina nuestra señora a la hora de la vianda y de la sangre, lustre y antigüedad que se componen las casas de aquellos títulos que son de España como estos otros, no hallo razón de diferencia y así parece haberlo resuelto Vuestra Majestad el año de 46 mandando a la Audiencia de Valladolid les diese en sus estrados tratamiento igual a los de Castilla como parece por la inclusa copia del Real despacho a que se añade la buena política de consolar y reducir a unión recíproca los reinos de Vuestra Majestad que será servido mandar resolver lo mas conveniente. Madrid 23 de Marzo de 1664.

Respuesta de su Majestad: Hágase así por haberse dispuesto que anden siempre unidos con los títulos de Castilla.

El Rey

Presidente y oidores de la mi audiencia y chancillería que residen en la ciudad de Valladolid. He sido informado que el Conde de Villamonte trata en esa Audiencia algunos pleitos y que se ha separado en ellas el darle en los estrados el lugar que se acostumbra dar a los títulos de la mi Corona de Castilla por decir que el no lo es de ella sino de la de Aragón y habiendo visto lo que sobre esto me han consultado los mis consejeros de cámara y Aragón he resuelto que el conde de Villamonte y a los demás títulos de la Corona de Aragón, Valencia y Principado de Cataluña y los reinos de Cerdeña y de Mallorca se les de en esos estados tratamiento igual a los de Castilla y en su conformidad os mando proveais y deis orden que así se haga y cumpla sin réplica alguna, no embargante qualesquier leyes y pragmáticas que lo prohiban, si hay algunas ordenanzas es título, uso y costumbre que lo prohiban y



*José Eloy Hortal Muñoz, Félix Labrador Arroyo (coords.)*

demás que haya o pueda haber en esa Audiencia, en contrario en lo qual en quanto a esto dispenso. Y asentarse al traslado desta mi cédula en los libros y acuerdos de esa audiencia para que siempre que se diere el caso se guarde y cumpla lo que por ella resuelvo, que así es mi voluntad, Fecha en Zaragoza a 7 de Julio de 1645. Yo el Rey.

Por mandato del Rey Nuestro Señor, Antonio Carnero

Para que el Conde de Villamonte y demás títulos de la Corona de Aragón, Principado de Cataluña y a los reinos de Cerdeña y Mallorca se de en la chancillería de Valladolid asiento igual a títulos de Castilla.

**Entrada a la antecámara de la Reina:  
Reales decretos y consultas referentes a dichas  
y visitas de las damas: y entrada a los del Tusón,  
3 de junio de 1664**

(AGP, SH, caja 55 [nº 1367], exp. 7, s. f.)

Bureo de la Reina Nuestra Señora

En 3 de junio de 1664 años

Con lo que se le ofrece sobre la Orden que Vuestra Majestad se sirvió de remitir tocante a la entrada de la antecámara

Grefier Juan Muñoz de Gamboa

Aunque el año pasado del 1649 con ocasión de la venida de la Reina mandé dar la orden que se debía guardar en los caballeros que podrían tener entrada en el quarto de la Reina y las horas en que lo habían de hacer, he entendido que esto no se observa con la puntualidad que conviene y siendo mi voluntad que se ejecute inviolablemente os encargo pongais en ello particular cuidado sin permitir que haya la menor falta, y para que estéis entendido de lo que tengo resuelto en esta materia, en el ínterin reenvíen las etiquetas, he querido advertiros que los grandes Gentilhombres de mi cámara y los que tienen llaves dellas de entrada, mis mayordomos y los de la Reina y los primogénitos de los grandes han de entrar hasta la antecámara, y los de llave sin ejercicio, títulos de Castilla y Portugal y los que tienen entrada en la pieza oscura de mi quarto han de entrar en la antecámara quando entraren las viandas, con advertencia que lo referido no se ha de permitir a persona alguna en el quarto de la infante, ni que lleguen a la puerta quando conviene y se hiciese la vianda, en esta conformidad daréis la orden conveniente a los ujieres, reposteros de camas y guardas para que cumplan la parte que les toca teniendo entendido que si alguno quisiere quebrantar esta orden han de dar quenta al mayordomo para que el no la de a mí lo qual se ha de guardar y ejecutar indispensablemente, sin innovar en ello cosa alguna. En Madrid a 11 de Marzo de 1664.

Al Duque de Montalto

Copia de consulta que hiciera su Majestad (Dios le guarde) con ocasión del decreto que se sirvió de remitirme sobre la entrada de la antecámara.

Al Duque de Montalto

Señor

Habiendo publicádose y ejecutado ya el Real Decreto de Vuestra Majestad sobre la entrada en la antecámara de la Reina Nuestra Señora se ofrece de presentar a Vuestra Majestad la duda de como, o quando, han de hablar a las damas, hijas o hermanas los que no tuvieren entrada en la antecámara y los que la tienen. He oído decir que solían ver a sus parientas saliendo la dama a la misma antecámara en presencia de mayordomo y guardas, hombre y mujer donde se sentaban en un banco, acabándose la visita antes de entrar luces y esto parece que se pudiera permitir con todos, no mandando vuestra Majestad otra cosa, por que en los quartos de camarera y aya suele faltar ocasión y comodidad.

Por parte del Príncipe de Abelino se ha preguntado si por la prerrogativa del tusón tiene entrada en la antecámara y cómo no está expresado en el Real Decreto de Vuestra Majestad ni en la entrada mayor ni en la limitada a la hora de la vianda, suplico a Vuestra Majestad se mande advertir lo que en esta parte se hubiere de ejecutar. Madrid, 16 de marzo de 1664.

Respuesta de su Majestad: En lo tocante a las visitas de las damas se hará lo que decís en observancia del estilo antiguo y sobre lo que referís del Príncipe de Abelino teniendo como tiene entrada en mi aposento por razón del tusón la debe tener en la antecámara de la Reina y así se ejecutará.

Al Señor Don Marcelo Bloc el grefier, y respondiendole a su papel de orden de su excelencia en que se sirve pedir la consulta que se hizo en tienpo del Señor Duque del Infantado sobre la entrada de las personas que la tienen en la antecámara, dice que habiendo buscado dicha consulta no está en los papeles de su oficio, pero lo que hay tocante a esta materia y que habla muy expresamente en este particular es el Decreto de su Majestad cuya copia remite a sus manos para que la ponga en las de su excelencia, por donde se podrá tomar la noticia de que se necesita.

Esa cédula es de la madre del contralor. Suplico a Vuestra Merced disponga señalarla de su excelencia y remitírmela para que suba a formar de Su Majestad: y siempre queda el grefier al sevicio del Señor Don Marcelo, deseando que goce muy entera salud.

Aunque el año pasado de 1649 con ocasión de la venida de la Reina mande dar la orden que se decía guardar en los caballeros que podrían tener entrada en su quarto y las horas en que lo habian de hacer, he entendido que esto no se observa con la puntualidad que conviene y siendo mi voluntad que se ejecute inviolablemente, os

encargo pongais en ello particular cuidado, sin permitir que haya la menor falta y para que estéis enterado de lo que tengo resuelto en esta materia, en el ínter que se envían las etiquetas he querido advertiros que los grandes gentileshombres de mi cámara y los que tienen llave de ella de entrada, mis mayordomos, y los de la Reina, y los primogénitos de grandes han de entrar hasta la antecámara, y los de llaves de mi cámara, sin ejercicio ni entrada y los que la tienen en la pieza oscura de mi quarto han de entrar en la antecámara quando entraren la vianda y los títulos si pidieren licencia a la Reina (que ha de ser por vuestro medio o del mayordomo semanero en vuestra ausencia) a los que la concediere solo podran entrar a la comida y no a la cena con declaración de que no ha de poder entrar ninguno de los que galantearen. Y lo referido no se ha de permitir a persona alguna en el quarto de la Infante ni que lleguen a la puerta quando comiere y se sirviere la vianda. En esta conforme dareis la orden conveniente a los ujieres, reposteros de camas y guardas para que cumplan la parte que les toca, teniendo entendido que si alguno quisiere quebrantar esta orden, han de dar quenta al mayordomo mayor para que el me la de a mí, lo qual se ha de guardar y ejecutar indispensablemente sin innovar cosa alguna. En Madrid a 5 de Abril de 1664.

Al Duque de Montalto

Señor

El Duque de Montalto  
El Conde del Real  
El Marques de Bedmar  
El Conde de Moura  
El Conde de Frigiliana

En el Bureo de la Casa de la Reina Nuestra Señora se vio un decreto de Vuestra Majestad de 5 de Abril pasado deste año tocante a las entradas de los caballeros en el antecámara y en el hay una cláusula que dice (y los de llaves de mi

cámara sin ejercicio ni entrada y los que la tienen en la pieza oscura de mi quarto han de entrar en la antecámara quando entrasen la vianda) y antes de ponerlo en ejecución ha parecido saber de Vuestra Majestad si en el capítulo referido son comprendidos los Marqueses de Portugal, porque aunque los han visto en la pieza oscura ignoran si es abuso o si les toca por otra razón y así para con mas puntualidad poder ejecutar la orden de Vuestra Majestad ha parecido representárselo para que se sirva de mandarlo declarar y que en todo se haga la voluntad de Vuestra Majestad. Madrid, 3 de Junio de 1664.

**Entrada en el cuarto de la Reina: que reclama haber tenido  
el escribano de cámara de la Reina, 11 de septiembre de 1665**

(AGP, SH, caja 55 [nº 1367], exp. 7, s. f.)<sup>69</sup>

Señor

Don Juan Duran Infante escribano de cámara de la Reina Nuestra Señora me ha dado memorial en que refiere ha tenido diferentes entradas en el cuarto de su Majestad ya por la antecámara, ya por los de camarera mayor y aya al ejercicio de su oficio con capa y espada en ocasiones de cortarse ropa blanca para los quartos de su Majestad y de hacer cargo a las azafatas de las alhajas que entran en su poder y que estando haciendo el de Doña Inés de Somoza, azafata que fue de la Reina Nuestra Señora, el qual se reconoció en la galería del cierzo y pasando Vuestra Majestad a por ella una tarde (de las que se ocuparon en dicho cargo) para ir a la encarnación preguntó Vuestra Majestad quien era el criado de espada que asistía allí, y respondió un guarda que era el escribano de cámara, ahora continuando el de Vuestra Majestad de Sotomayor y habiendo entrado por la antecámara el miércoles 26 de agosto en compañía del guardajoyas con capa y espada como las demás veces y según lo han hecho sus antecesores parece se ha formado cuestión por uno de los guardas si le toca dicha entrada quando ejerce su oficio y si puede hacerla con capa y espada y suplica que informado del estilo se le guarde dicha preeminencia.

Para poder dar entera noticia a Vuestra Majestad de lo que se ofrece en razón de la pretensión quise tomarla de Diego Ruiz de Azcona, que fue guarda de damas como criado tan antiguo y sabiendo estaba enfermo se lo envié a preguntar con don Pedro de Azcona su hijo y me respondió que en el tiempo que sirvió había conocido doce mayordomos mayores de las Señoras Reinas y que en todo él nunca vio que los escribanos de cámara entrasen con espada ni sin ella por las antecámaras por quanto por su ejercicio no les toca si no es por los quartos de camarera o aya siendo llamados cuya disposición no puedo enviar a Vuestra Majestad firmada del otro Diego Ruiz por haber fallecido al otro día que se lo envié a preguntar.

Heme informado tambien del Conde del Real y dice que en 28 años que ha que sirve no ha visto practicar tal cosa por no ser imaginable antes sabe que las veces que ha sido forzoso entrar ha sido por los quartos de camarera o aya y que ni aún el guardajoyas no podía entrar sin motivo particular de Nuestra Majestad y que fue el primero que entró por la antecámara Francisco Beltrán de Chavarri y lo mismo dicen los demás mayordomos.

<sup>69</sup> Parte de los documentos se encuentran reproducidos también en AGP, AG, leg. 631, carpeta de escribanos de cámara.

Habiendo llamado al contralor y grefier para hacer el mismo informe que original remito a Vuestra Majestad, refieren que la etiqueta de escribano de cámara dispone haya de asistir al guardajoyas en el oficio como los ayudas sin que se entienda a más todas las prerrogativas que tiene éste oficio con que caso negado le tocase entrar por la antecámara había de ser en cuerpo como los ayudas y demás de esto si para la entrada que tiene el guardajoyas quando es llamado como dio Vuestra Majestad semejante honra parece que tenerla el escribano de cámara siendo oficio tan inferior fuera monstruosidad igualarle con él y la misma razón lo dicta.

También les dó orden para que se recibiese información de los criados más antiguos y de graduación de la Casa siendo los mas dellos guardas y reposteros de camas que precisamente lo han de saber y en la que se ha hecho y que a sí mismo remito a Vuestra Majestad, todos niegan la propuesta y pretensión de don Juan Duran por que si fuera cierto lo que alega lo supieran por ser criados que ha mas de 50 años que sirven y en particular el tapicero mayor dice conoció entrar sin espada a Francisco Beltrán y después le vio entrar con ella por merced particular.

En otra información que también se ha hecho con los criados del oficio de la guardajoyas presentados por el otro escribano de cámara (que acompaña los demás) todos refiren haberle visto dentro del quarto de su Majestad con espada habiendo entrado con ellos por el de camarera o aya y solo uno de ellos pone que en ocasión de hacer entrega de una cama de escarlata al tapicero mayor entró con el otro escribano por el antecámara.

Este derecho se tiene por fabuloso e incierto respecto de que como Vuestra Majestad mas bien sabe los entresijos que se hacen de un oficio a otro son en el mismo de donde salen por darse allí el recibo y no dentro del quarto de Su Majestad cosa que jamás se ha visto.

Así mismo, el escribano de cámara trae por testigo al guardajoyas el qual dice que le ha visto entrar por el antecámara con capa y espada en entregos de joyas y en el ejercicio de cortar ropa blanca y por los quartos de camarera mayor y aya de la misma manera.

Este otro tiene contra si no solo a todos los mayordomos oficiales mayores y criados antiguos de la casa que dicen todo lo contrario, sino a los mismos testigos presentados por el dicho escribano de cámara que con ser del mismo oficio de la guardajoyas y haber entrado con él dicen que en ninguna ocasión ha sido por la antecámara excepto el arriba referido.

Y no puedo dejar de representar a Vuestra Majestad que he visto al guardajoyas proceder en esta pretensión con algún género de pasión y el ayuda que depone en su favor es súbdito suyo con que parece se ha vertido en él la misma pasión.

Y siendo preguntado el otro don Juan Durán qué guarda de damas es el que supone en su memorial estaba en la galería del cierzo quando Vuestra Majestad preguntó quien era el criado que asistía allí con espada, ha dicho no se acuerda ni

tampoco las veces que dice ha entrado por el antecámara qué reposteros le dejaron entrar, y siendo tan singulares estas dos cosas si fueran ciertas en una introducción que él ha pretendido hacer no se le olvidarán, en que se conoce la cautela con que obra pues los reposteros dicen lo contrario.

También dice que en ocasión de entregar los dijes del Príncipe Nuestro Señor Don Phelipe Prospero (que goza de Dios) a Doña María de Sotomayor entró con un mayordomo por el antecámara y que no se acuerda si fue el conde de Moura, todo lo qual es supuesto por que el contralor don Pedro de Villarreal se halló a este entrego de los dijes y dice que entraron por el quarto de Aya.

Hago memoria a Vuestra Majestad de que estando yo un día en la galería de los retratos y habiendo entrado don Álvaro de Melo a la pieza del estrado me preguntó Vuestra Majestad quien estaba en ella, y diciendo que don Álvaro me dijo Vuestra Majestad, *pues no sabe que no puede y vos también lo sabéis.*

De lo qual se sigue que aunque se probase estar en estilo lo que pretende el escribano de cámara hubiera sido abuso y desacato estando tan lejos de mantenerle en la posesión, que antes mereciera castigo él y quien le dejó entrar.

Aún en caso de poder entrar con espada a su ejercicio en los quartos de su Majestad y altezas no hay para que pues en las piezas dellos no se ha de hacer entrego de la ropa ni fuera decente encontrar allí éste ministerio tan casero y mecánico.

Debiérase advertir a la camarera mayor y aya que no dejen pasar al escribano de cámara al quarto de la Reina Nuestra Señora sino que en los suyos se hagan los entregos y tampoco a otra ninguna persona que no tenga entrada como Vuestra Majestad lo tiene mandado.

Vuestra Majestad debe mandar negar su pretensión por ser incierto lo que refiere y contra el servicio de Vuestra Majestad. Madrid 11 de septiembre de 1665.

Habiendo dado Don Juan Durán Infante escribano de cámara de la Reina Nuestra Señora un memorial al excelentísimo Señor Duque de Montalto, mayordomo mayor de Su Majestad, en que dice que siendo servido su excelencia de reducir a informe el estilo que se ha tenido en la pretensión que tiene de que las entradas que ha hecho en el quarto de Su Majestad para ejercer su oficio ha sido con capa y espada, unas veces por el antecámara y otras por los quartos de camarera mayor y aya asistiendo en las piezas mas privadas del otro quarto. Le suplica mande recibir las declaraciones de Don Francisco Gaztelu y Gamboa, guardajoyas de Su Majestad, de Tomás Ruíz de Zurbano y Lucas Cortés Bonifaz y de los demás del oficio y su excelencia dio orden al contralor para ello en cuya ejecución pareció Tomás Ruíz de Zurbano y dijo que vio en tiempo de la Señora Duquesa de Gandía siendo camarera mayor de la Reina Nuestra Señora entrar por la antecámara a

Pedro de la Cruz Guerra, escribano de cámara que fue de Su Majestad a asistir a cortar la ropa blanca, y hacer cargo de joyas y siempre con capa y espada, y no se acuerda qué repostero de camas era de guarda y desde entonces acá no se acuerda ni ha visto aya entrando el escribano de cámara con espada ni sin ella, si no es por el cuarto de camarera o aya, a la misma ocupación y en quanto a lo que también se le pregunta de si tiene en más estimación el oficio de escribano de cámara que el suyo de ayuda de la guardajoyas siempre ha reputado el suyo y por demás estimación respecto de su ejercicio y esto es lo que se le ofrece y lo firmo en 8 de septiembre de 1665.

Thomas Ruiz de Zurbano

Lucas Cortés Bonifaz, a quien así mismo se le hizo notoria la orden de su excelencia para que dijese lo que sabía cerca de esta pretensión dijo que del tiempo de Pedro de la Cruz Guerra y Don Manuel Ximénez de Casanova que fueron escribanos de cámara y de Don Juan Durán que lo es se acuerda haberlos visto dentro del cuarto de la Reina Nuestra Señora en la pieza de la torre y en su oratorio hacer los cargos que se han ofrecido así de azafatas como de ayuda de oratorio con capa y espada por que por no haber entendido nunca se les ha puesto impedimento, no ha hecho reparo si han entrado por el antecámara o no pero que por los quartos de camarera mayor y aya los ha visto entrar muchas veces: y en quanto a la pregunta que se les hace diga si tiene en mayor predicamento el oficio de escribano de cámara que el suyo de ayuda de la guardajoyas dice que el suyo le tiene en más por ser diferente su ejercicio y esto dijo es lo que sabe y lo que se le ofrece y lo firmó en 8 de septiembre de 1665 años.

Lucas Cortés Bonifaz

Después de haber firmado el dicho Lucas Cortés se le preguntó si quando dice que vio al escribano de cámara en la pieza de la torre y en el oratorio de la Reina Nuestra Señora diga si entró con él y por donde, dijo que entró con él por el cuarto de camarera mayor *fecha ut supra*.

Lucas Cortés Bonifaz

A Don Juan Duran Infante escribano de cámara de la Reina Nuestra Señora se le preguntó dijese qué guardadamas es el que cita en su primer memorial que pasando sus Majestades a la Encarnación y estando el otro escribano de cámara en la galería del cierzo haciendo cargo a Doña Inés de Somoza, azafata, preguntó el Rey Nuestro Señor qué criado de espada era el que estaba allí, y el otro guarda de damas respondió que el escribano de cámara dijo que no se acuerda que guarda era, y juntamente se le preguntó diga si las veces que regresó ha entrado por el



antecámara que repostero de camas era de guarda y qué guardas de damas vio allí dentro; y dijo que no se ha hecho observación ni reparo en el repostero de camas que estaba a la puerta ni en los guardas que estarían allá dentro: pero que en ocasión de entregar los dijes del Príncipe Don Prospero Nuestro Señor a Doña María de Sotomayor por muerte de Doña María del Valle su azafata entró con un señor mayordomo y el guardajoyas por el antecámara asistiendo su señoría a dicho entrego y que no se acuerda si fue el Señor Conde de Moura y esto es lo que se respondió y lo firmo en Madrid a 8 de septiembre de 1665.

Don Juan Durán Infante

Don Manuel de Girón y Torres ayuda de la guardajoyas de la Reina Nuestra Señora a quien así mismo se le hizo notoria la orden de su excelencia para que dijese lo que sabía cerca desta pretensión dijo que en ocasión de entregar las joyas de la Cristianísima Reina de Francia a Doña María de Molina su azafata vio entrar a Don Juan Durán escribano de cámara por el quarto de la camarera mayor y sabe que de allí pasó a la pieza de la torre del quarto de la Reina Nuestra Señora donde estuvo con capa y espada y no le ha visto entrar por el antecámara en nueve años que ha que sirve y en quanto a la pregunta que se le hace diga si tiene en más estimación el oficio de escribano de cámara que el suyo de ayuda de la guardajoyas, dijo que el suyo le tiene en más por ser más la entrada que tiene y respecto de su ejercicio y esto es lo que sabe y lo firmo en 10 de septiembre de 1665 años.

Don Manuel Girón y Torres

Don Diego de Villegas ayuda de la guardajoyas a quien también se hizo notoria la orden de su excelencia para que dijese lo que sabe cerca desta pretensión dijo que ha visto siempre el escribano de cámara entrar a ejercer su oficio con capa y espada, por los quartos de camarera mayor y aya, y que en ocasión de hacer entrega al tapicero mayor desa cama de escarlata bordada de plata para un parto de la Reina Nuestra Señora entró por la antecámara el guardajoyas, el escribano de cámara y el dicho Don Diego sin que se acuerde que repostero de camas era de guarda ni qué guarda de damas había allí y en quanto a la pregunta que se le hace si tiene por oficio de más graduación el de escribano de cámara que el suyo dijo que el suyo le tiene en más respecto del ejercicio y esto es lo que sabe y lo firmo en 10 de septiembre de 1665, Don Diego de Villegas.

Don Joseph García de Illescas a quien también se hizo notoria la orden de su excelencia para que dijese lo que sabía cerca desta pretensión dijo que ha 23 años que sirve el otro oficio y que siempre se ha ofrecido función a que deba asistir el escribano de cámara le ha visto servir dentro de las salas con espada, capa y sombrero entrando con cartera o papeles en la mano por los quartos de camarera

mayor o aya, pero por el antecámara no se acuerda haberle visto entrar; y en quanto a la pregunta que se le hace si tiene por oficio de mas graduación el de escribano de cámara que el suyo, dijo que el suyo es de mas estimación y así está tenido y reputado en la Casa, y esto es lo que sabe y lo firmo en 10 de septiembre de 1665 años, Joseph Garcia de Illescas.

#### Papel de guardajoyas

Señor mío, en ejecución de lo que me ha mandado el excelentísimo Señor Duque de Montalto digo he visto de 31 años a esta parte entrar con capa y espada muchas veces por el antecámara a Pedro de la Cruz Guerra, Don Manuel Jiménez y Don Juan Durán, escribanos de camara, en entrego de joyas y en el ejercicio de cortar ropa blanca y por los quartos de las señoras camarera mayor y aya de la misma manera de que doy noticia a Vuestra Merced para que se sirva de darla a su excelencia mandándome todo lo que fuere de su servicio, a quien Nuestro Señor guarde muchos años como deseo. Madrid y septiembre 9 de 1665 años. Beso la mano de Su Majestad.

Don Francisco Gaztelu y Gamboa

(FALTA EL INICIO DE ESTE DOCUMENTO)

la Marquesa de Valdueza y sin embargo dio quenta de ello al señor mayordomo mayor confesando no había hecho bien en ello, pero que en fe del pecado que haya le dejó entrar y esto es lo que sabe y lo firmo en Madrid a 5 de septiembre de 1665. Don Nicolás de Quiñones.

Don Vicente de Teca y Aznar, guarda de damas de la Reina Nuestra Señora a quien así mismo se hizo notoria la orden de su excelencia para que dijese lo que sabía cerca de la pretensión dijo que ha mas de 16 años que sirve en las plazas de repostero de camas y guarda de damas y que no solamente ha visto entrar con espada o sin ella al escribano de cámara pero ni aún ha oído a muchos antiguos que alcanzo y que hay hoy que de ninguna manera haya entrado por el antecámara por ningún accidente que haya sucedido y que se acuerda de que quando entró a servir la plaza de repostero de camas valiéndose de los criados antiguos de arriba y sus compañeros para que le enseñasen lo que debía hacer, le dijeron que por aquella puerta no habían de entrar más que tan solamente los criados de los oficios de boca que traen lo necesario al antecámara y al ser de su Majestad sin espada como sirven ayudas de guardajoyas y mozos de oficio en cuerpo y el que guardajoyas con espada como sirven y que esto se entienda siendo llamado y esto es lo que sabe y lo firma en Madrid a 5 de setiembre de 1665.

Don Vicente de Teca y Aznar

Don Nicolás de Velasco guarda de damas de la Reina Nuestra Señora a quien así mismo se hizo notoria la orden de su excelencia para que dijese lo que sabía cerca desta pretensión dijo que en todo el tiempo que sirvió la plaza de repostero de camas sirviendo ni siendo guarda no ha visto entrar por la antecámara con espada ni sin ella al escribano de cámara de la guardajoyas y esto es lo que sabe y lo firmo en 5 de septiembre de 1665.

Don Nicolás de Velasco

Don Antonio de Cuéllar repostero de camas de la Reina Nuestra Señora a quien así mismo se hizo notoria la orden de su excelencia para que dijese lo que sabía cerca desta pretensión dijo que de 25 años a esta parte que ha que sirve a su Majestad los 19 en el oficio de ujier de saleta y los 6 en la plaza de repostero de damas, que en el tiempo que fue ujier de saleta oyó decir que Don Juan de la Cruz y Don Manuel Jiménez que fueron mayordomos de cámara entraron a ejercer su oficio con capa y espada en las ocasiones que fueron llamados para sacar ropa para los señores Infantes y tasar la ropa y otras cosas después de la muerte de la Reina Nuestra Señora Doña Isabel que haya gloria por lo que tocó a la almoneda y que la entrada que tuvieron no se acuerda en la noticia que le dieron si fue por la puerta del antecámara o por la de la señora camarera mayor y por los años que ha servido la dicha plaza de ujier de saleta no se acuerda bien de los nombres de los criados de Su Majestad que le dieron esta noticia y declara así mismo que en el tiempo que ha que sirve la de repostero de camas no ha visto que el escribano de cámara que al presente es haya entrado por la puerta del antecámara a ejercer su oficio y que por la antigüedad que Pedro de Biedma y Don Pedro Bermúdez tienen de criados de Su Majestad que habían servido las plazas de de reposteros de camas y guarda de damas estarán más noticiosos de lo que se le ha preguntado y esto es lo que se le ofrece decir y lo firmo en Madrid a 6 de septiembre de 1665. Don Antonio de Cuéllar Cavero.

Don Juan Cruz de Riaza guarda de damas de la Reina Nuestra Señora a quien así mismo se hizo notoria la orden de su excelencia para que dijese lo que sabía cerca desta pretensión dijo que en el tiempo que fue repostero de camas así en los días que le toca con desas guardas como en los demás no ha visto ni entendido que por el antecámara haya entrado el escribano de camara de la guardajoyas a lo que se ofrece de su ocupación ni en el tiempo que ha que sirve la de guarda de damas tampoco le ha visto entrar y esto es lo que sabe y lo firmo en Madrid a 7 de septiembre de 1665.

Don Juan Cruz de Riaza

Don Juan Álvarez de Peralta, repostero de camas de la Reina Nuestra Señora a quien así mismo se hizo notoria la orden de su excelencia para que dijese lo que sabía cerca desta pretensión dijo que ha nueve años que sirve en dicho ejercicio y

*Etiquetas y ordenanzas de Felipe IV (1621-1665)*

que en todo este tiempo no ha visto entrar en el antecámara al escribano de cámara de la guardajoyas con espada ni sin ella antes en dos ocasiones que le ha visto en el quarto de la Reina Nuestra Señora ha sido en la saleta y esto es lo que sabe y lo firmo en 10 de septiembre de 1665.

Don Juan Álvarez de Peralta

(Hay otros testimonios que, básicamente, reproducen lo mismo que los que hemos transcrito)

Respuesta de Su Majestad: Conforme con lo que parece.

#### 4.6 – Ceremonias

**Funciones en que según la etiqueta de la casa real  
asisten los señores del Consejo de Estado,  
y lugares que les corresponden, s. d.**

(AGP, SH, caja 50/3, microfilm n° 1360, f. 364r-v)

En la entrada pública de los Reyes después de ordenados van interpolados con los gentileshombres de la cámara.

En los Juramentos que hacen los Reinos de Castilla y León a los serenísimos Príncipes de España, ocupan lugar en las tribunas de San Jerónimo, con los embajadores que no son de capilla, confesores de su Majestad y otros ministros grandes que no tienen lugar.

En la procesión general del Corpus, y las de la Octava, si su Majestad asiste, van después de los embajadores con los gentileshombres de cámara.

En los juramentos de Paces, si hay Cardenal, del Consejo de Estado asiste en silla abajo de la tarima a mano derecha de su Majestad.

En el que se hizo con Inglaterra el año de 1630, no tuvieron lugar los Grandes y asistieron los Consejeros y Secretarios de Estado con los Presidentes de los demás arrimados a la pared detrás de la silla del Cardenal.

En las salidas de su Majestad en público para dar gracias a Dios por algún beneficio, van los consejeros de Estado con los gentileshombres de cámara que no son grandes.

En salidas de su Majestad en público a caballo, van después del capitán de la guarda de archeros.

En recibimiento de Príncipe extranjero fueron después de los embajadores ordinarios y extraordinarios de Inglaterra.

En el que se hizo a 17 de Marzo de 1623 al hijo del Rey de la Gran Bretaña, le visitaron quatro (f. 364v) consejeros de Estado.

En las corridas y funciones que se hacen en Palacio tienen lugar después de los Grandes.

En honras de personas reales asisten después de los Grandes.

**Lo que el señor don Duarte entendió del duque del Infantado  
acerca de la entrada que los Grandes tenían en palacio,  
24 de junio de 1622**

(BNE, Ms. 3826, f. 95r-v)

Que en tiempo del Rey Phelipe 2 entraban los grandes hasta la misma pieza adonde el Rey estaba, aunque estuviere escribiendo y estando allí un rato se volvían a salir.

Quando el Rey se vestía después de haver dejado la ropa quando se quería lavar entraban los grandes y los mayordomos de la semana y quedando los mayordomos arrimados a la pared abajo, los grandes pasaban y se arrimaban a la de arriba descubiertos, y tanto que el Rey tomaba el sombrero, al punto mandaban cubrir los grandes.

Que así al vestir como a la mesa si el que daba aguamanos al Rey era caballero particular y se hallaba presente algún grande de los más antiguos, a éste daban la toalla para darla al Rey.

Saliendo el Rey a la Capilla le iban acompañando los grandes delante desde su aposento, y de allí salían cubiertos.

Que en tiempo del mismo Rey Don Phelipe 2º después que sus enfermedades le apretaron, se retiró mas y no tenían los grandes tanta entrada por causa dellas, porque no entraban en el aposento adonde estaba el Rey más si en todos los otros.

En tiempo del Rey Phelipe 3 no entraban los grandes en el aposento adonde estaba el Rey, mas quedaban en conversación en la galería de las pinturas, y quando le venían acompañando de audiencia llegaban a la galería pintada con los ~~mayordomos semaneros~~ mayordomos y mas personas que allí pueden entrar.

Quando algún grande quería hablar al Rey se lo hacía saber y (f. 95v) le aguardaba en aquella quadra oscura que tiene la ventana alta adonde está la segunda cama de respeto, o estando en la galería pintada le mandaba decir que le quería hablar, y su Majestad salía a hacerlo a esta misma pieza.

Que la toalla dieron los grandes al Rey en tiempo de Phelipe 3 hasta que entraron a servirle grandes e hijos dellos porque entonces esto esté visto.

Los Capitanes de la Guarda dijo que no tenían mas entrada que hasta la sala de la audiencia, mas que Don Rodrigo Calderón se introdujo mucho más y a su ejemplo lo hicieron los otros. ~~Mas que el Marqués de Solre y el Marqués de Povar no entra.~~

En tiempo deste mismo rey algunos grandes más señalados entraban hasta su mismo aposento y de allí se salían acompañando descubiertos hasta la Cámara fuera de la cara adonde estaban los embajadores y allí los mandaba el Rey cubrir y así iban hasta la Capilla y le volvían acompañando hasta la galería de las pinturas, donde se

quedaban salvo alguno que le quería hablar que entraba más adentro o le mandaba decir de allí que lo quería hacer, y esto mismo se guarda hoy en tiempo de Phelipe 4.

El Condestable de Nápoles en tiempo de Phelipe 3 entraba hasta adonde el Rey se vestía algunos, porque no quiso perder la preeminencia que en otro tiempo tenían los grandes.

**Instrumento original de la entrega en San Lorenzo el Real  
del cuerpo del señor don Francisco Fernando, hijo no legítimo  
del señor Rey Don Felipe 4º que falleció en Isasi, donde le tenía  
su Majestad para que le criase y educase don Juan de Isasi:  
Consultas del Consejo de Estado sobre si debería o no traerse  
en secreto dicho cuerpo y qué forma de entrega habría de hacerse  
en San Lorenzo el Real, 15 de marzo-4 de abril de 1634  
(AHN, Estado, leg. 2759, s. f.)**

Señor

El Conde Duque de San Lúcar ha referido en el Consejo como Dios ha sido servido de llevarse para si al señor Francisco Fernando y que Vuestra Majestad mandaba se tratase en el Consejo de la parte donde sería bien estuviese su cuerpo, y la forma como esto se debería disponer y llevarle, y habiéndose considerado en el Consejo con el sentimiento que es razón por las esperanzas que en su poca edad prometía de ser muy útil al servicio de Vuestra Majestad, pareció en conformidad al Conde, Duque de Alba, arzobispo Inquisidor General y Marqués de Santa Cruz que intervinieron en este Consejo que se debía seguir el ejemplar del señor Don Juan de Austria, trayendo su cuerpo a San Lorenzo el Real sin pompa ni ruido, encargando a Don Juan de Isasi le traiga con secreto y haga entrega del cuerpo al Marqués de Torres, que como mayordomo de Vuestra Majestad será bien se halle allí a recibirle pero que sin ruido salga de aquí sin decir que no a esto, el qual le entregará en la forma que se suele al prior de San Lorenzo asistiendo a ella un oficial mayor de los de estado, que tenga título de secretario de Vuestra Majestad para que en la forma que se suele haga el acto de la entrega, Vuestra Majestad mandará lo que fuere servido en 15 de Marzo del 34.  
Por la prisa va con mi señal.

Villanueva.

Escrívase al obispo de Avila que vaya a asistir,

Cuando se trajo el cuerpo del señor Don Juan de Austria al Convento de San Lorenzo el Real asistio el obispo de Ávila al entierro, y siendo este el ejemplar mas ajustado para seguirle en el entierro del señor Don Francisco Fernando fue servido Vuestra Majestad mandarme supiese del Conde Duque de San Lúcar, del Duque de Alba y Marqués de Santa Cruz lo que se les ofrecía cerca deste punto, y el Conde



Duque dice que si lo que se podía reparar para que no asistiesen mas que los precisos es que si bien estaba público se hizo de Vuestra Majestad el señor Don Francisco Fernando, Vuestra Majestad hasta ahora no se había dado por entendido dello, pero que el dia que es fuerza se sepa mandándole Vuestra Majestad enterrar en San Lorenzo con que es preciso lo entiendan todos los religiosos de aquel convento que han de salir a recibir el cuerpo, parece cesa esta consideración, y que Vuestra Majestad, si fuere servido dello, puede ordenarlo al obispo de Ávila que es el prelado que de más cerca puede ir, hallarse presente a recibir el cuerpo y entregarle con el mayordomo y secretario que están nombrados para esto el Duque de Alba, que le parece que no es necesario supuesto que es lo mas conveniente no hacer ruído y el intento con que se fue quando sobre la materia consultó a Vuestra Majestad el Consejo de Estado, el Marqués de Santa Cruz que por la mayor decencia y seguir el ejemplar del señor Don Juan debía asistir prelado, pero supuesto el intento de no hacer ruido si no pareciere a Vuestra Majestad otra cosa se podrá excusar.

Vuestra Majestad mandará lo que fuere servido en 4 de Abril de 1634.

**Juramento que hacen los Señores Príncipes de Asturias,  
sacado de las apuntaciones hechas en el que se ejecutó  
del Príncipe Baltasar el año de 1635**

(AGP, RC, caja 1/3, s. f.)

Habiéndose adornado la Iglesia con ricas colgaduras, debe estar en el crucero de ella un tablado grande cubierto con alfombras, el qual debe llegar hasta las verjas o rejas de la Capilla mayor. La cortina o dosel para su Majestad el Rey Nuestro Señor debe estar al lado del evangelio en la forma que se acostumbra poner en la Capilla Real; y al mismo lado junto al Altar ha de estar un banco raso cubierto para los prelados.

Al lado de la epístola debe estar la silla o faldistocio para el prelado que ha de celebrar el Pontifical y los asientos para los asistentes, y un poco detrás un banco raso descubierto para el receptor de la capilla y otro capellán de honor que han de asistir al prelado en la cortina; a los dos lados del altar debe haber dos aparadores, el uno en que ha de estar lo necesario para la confirmación del Príncipe, y en el otro la plata con que se ha de servir el Pontifical.

Vestido el Prelado de Pontifical con sus asistentes, espera que sus Majestades vengan a la Iglesia con el Príncipe y en habiendo llegado, si fuere Domingo, se hace el aspersorio y el Prelado que celebra da agua bendita al Rey, y el Asistente mayor al Príncipe y a los Infantes si los hay, al mismo tiempo va el receptor a darla al Nuncio, Prelados Grandes y Nuestra Señora.

Empiézase la Misa (*more solito*) y acabada se desnuda el Prelado la casulla y tunicelas y se pone capa pluvial blanca para la confirmación del Príncipe, y puesta una silla bajo la peana del Altar en medio se sienta con mitra el Prelado y se hace la confirmación al Príncipe. Para la qual lleva el Padrino a su Alteza junto al Prelado donde debe haber una almohada para que su Alteza se ponga de rodillas, y el Señor Patriarca ha de estar un poco más detrás también de rodillas para atar la venda a su Alteza y limpiarle el Crisma, después ofrece la vela el Príncipe y se vuelve a su asiento, y al Prelado se le sirve aguamanos; y los demás prelados se bajan al banco donde han de asistir para el juramento y quitado el asiento que estaba junto el Altar, empieza el coro el himno *Veni Creator Spiritus*; todos se ponen de rodillas y acabado dice el Prelado las oraciones *Spiritum Nobis* y concede famulotuo; acabado esto el Prelado deja la capa blanca toma otra encarnada va en medio del Altar y allí sentado con mitra le ponen delante los Ayudas de Oratorio un sitial sobre el qual se pone a su tiempo una cruz con un crucifijo y el libro de los evangelios para el Juramento.

El sumiller de Cortina que asistió en la misa se retirara como junto al banco de Prelados donde asistirá en pie. Detrás un poco debe haver una silla para que a su tiempo se desnude el cardenal.

Después de esto sube el Rey de armas al tablado y hecha su proposición y leída la escritura del Juramento baja el maestro de ceremonias a llamar al Patriarca al banco de Prelados, donde debe estar sentado el primero por razón de su dignidad y su Ilustrísima pone sobre el sitial que está delante del Cardenal la cruz y el libro de los evangelios y se vuelve a su asiento.

Si hay algún Infante o Príncipe de la sangre, jura el primero y hace el pleito homenaje en manos del Rey.

El Grande que ha de tomar el pleito homenaje sube al tablado quando le llama el Rey de armas, y su lugar es al lado de la epístola en pie y descubierto.

Luego dice el Rey de armas desde el tablado, subid Prelados a jurar, y al instante baja el maestro de ceremonias y llama al Patriarca y su Ilustrísima hace cortesía a los otros Prelados y luego a los Grandes sube al tablado y lo primero hace genuflexión al Ilustrísimo, luego reverencia a su Majestad, y Cortesía a los embajadores, se hinca de rodillas delante del sitial donde está el Cardenal, y su eminencia le dice: Que jurais de guardar y cumplir todo lo contenido en la escritura de Juramento que aquí se os ha leído; Y su Majestad poniendo las manos sobre el libro de los evangelios y cruz responde Sí Juro. Dice el cardenal: Así Dios os ayude y estos Santos evangelios. Responde su Majestad, Amén; y levantándose hace genuflexión al Ilustrísimo y va a hacer el pleito homenaje, y en pie su Ilustrísima pone las manos dentro de las del Grande que le toma el qual pregunta a su Majestad: Vos hacéis pleito homenaje una, dos, y tres veces Nuestra Señora. Y responde su Ilustrísima, Así lo prometo. Después hace genuflexión en medio de aquel plano y va a besar la mano al Príncipe hincando a éste tiempo una rodilla en tierra, luego va a besar la mano al Rey del mismo modo y después a la Reina, y se vuelve a su asiento de donde salió. Después se siguen los demás Prelados, luego los Grandes, títulos de Nuestra Señora. Después de haber jurado todos a su tiempo llama el maestro de ceremonias a su Ilustrísima para que suba a vestirse de Pontifical, el qual al lado de la epístola en el faldistorio se pone los ornamentos y con mitra y báculo va al medio del Altar, y sentado toma el juramento al Cardenal en la forma que éste le tomó a su Ilustrísima y acabado, entona el *Te deum* su Ilustrísima y dice al fin las oraciones acostumbradas y después da la bendición y acabado esto se va a desnudar, y se acaba la función.

#### Prevenición de lo que se observa en el Juramento de los Príncipes de Asturias

El Cardenal Portocarrero en la función de la Jura de el Príncipe, no hizo gastos ningunos, pues solo llevó el tren regular de quatro coches, y esos de los que tenía sin haber hecho ninguno nuevo en el que su camara iba, llevó su camarero y otro criado, luego el coche de respeto, y dos coches de criados, con los que les iban, el sicario y visitador, pero esto lo puede hacer como Arzobispo; las libreas fueron

nuevas, pero por accidente, porque las tenía hechas para el día de San Luis: el sitial adonde hizo la Jura se puso al lado de la epístola enfrente de el de el príncipe, y superior a los Reinos; llevó el guión delante, y al entrar en San Jerónimo, los religiosos echaron la cadena, por que no entrase, y habiéndole avisado de esto al Cardenal mandó retroceder, y que su comitiva y él volviesen a su casa, dejando pendiente la función; lo que habiéndose sabido, se mandó quitar la cadena, y entró el guión pero todo esto fue como Arzobispo; estas fueron todas las circunstancias de esta función, referida por el mayordomo, que a la sazón era de semana.

**Orden de su Majestad en que señala las personas que han de entrar  
en la comedia en palacio y el lugar que les toca, s. d. (ha. 1636)**

(AGP, AG, leg. 939/53, s. f.)

Grandes  
Consejeros de Estado  
Gentilshombres de la cámara y mayordomos  
Primogénitos de grandes  
Llaves sin ejercicio  
Mayordomos de la Reina  
Maestro del Príncipe  
Consejeros de Guerra

*Meninos delante de los grandes de rodillas*

Estos han de estar todos a la parte de los grandes por la orden que van puestos, aunque los mayordomos de la Reina se podrán poner a las cabeceras de los bancos, como suelen.

Gentilshombres de la boca, títulos y caballeros muy conocidos, hermanos de grandes y sus hijos segundos

Hijos primogénitos y segundos de títulos y sus hermanos

Caballerizos míos

Gentilshombres de la casa

Caballerizos de la Reina

Caballeros de hábitos y algunos conocidos

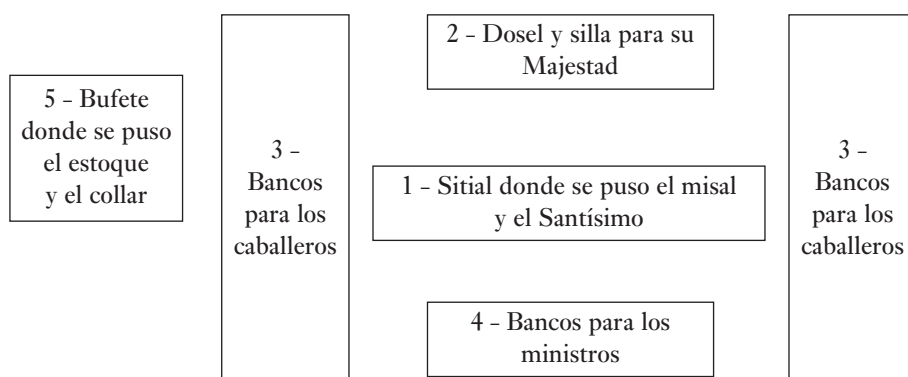
Pajes delante de rodillas

Jefes de los oficios míos y de la Reina

Estos han de estar a la parte de la Capilla por la orden que van puestos, entre los bancos de la entrada no ha de haber nadie sino mi mayordomo semanero, también podrán estar entre los ayudas de cámara, los secretarios de ejercicio.

**Forma que se tuvo y ejecutó quando el Rey  
Nuestro Señor Carlos segundo (que Dios guarde)  
recibió el Tusón, en conformidad de lo que el Rey  
Nuestro Señor Don Phelipe quarto de este nombre (Santa Gloria haya),  
mandó por su real decreto de 15 de septiembre de 1665  
(BNE, Ms. 10666, ff. 888-905)**

La pieza que señaló la Reina nuestra señora (f. 889) Doña Mariana de Austria, madre del Rey nuestro señor, para la función, que fue la antecámara de Su Majestad el Rey, estuvo colgada de tapicería de oro y seda, que llaman de Túnez, cubierto todo el suelo de alfombras, en ella había un dosel y debajo una silla, y enfrente a distancia de tres pasos un sitial bajo con una almohada encima, y otra a los tres bancos rasos cubiertos con bancales de tapiz y un bufete cubierto en la forma que está aquí señalado.



(f. 890) Encima de la almohada del sitial estuvo un misal abierto, y en él un Santo Cristo, y en el bufete se puso el estoque con que el Rey nuestro señor (que Dios haya) armaba los caballeros del Tusón, que está en el guardanés y el collar para su Majestad en una fuente de plata.

Domingo ocho de noviembre de 1665, día dedicado a la celebridad del Patrocinio de nuestra señora, a las quatro y media de la tarde que fue el que señaló la Reina nuestra señora para esta función, entraron en el capítulo con sus collares los excelentísimos señores Don Luis de Aragón, Duque de Segorbe (f. 891) y de Cardona, Don Alberto de Ligny, Príncipe de Barbançon, Don Nicolás de Guzmán Garrasa, Príncipe de Estillano, Don Luis Guillén de Moncada y Aragón, Duque de

Montalvo, Príncipe de Paterno, mayordomo mayor del Rey y Reina nuestros señores, Don Francisco Mariano Caracciolo, Príncipe de Avellino, y Don Francisco Eusebio de Peting, Conde de Peting, embajador del señor emperador, caballeros de la orden del tusón nombrados por su antigüedad, en ella que fueron los que a este tiempo se hallaron en esta Corte, Don Baltasar Molinet, consejero y grefier de la orden, y Don Joseph (f. 892) Hervart, así mismo consejero y primer Rey de Armas llamado tusón de oro, y habiendo tomado sus asientos por antigüedad y cubiéndose el grefier, quitándose el sombrero, dijo el Rey nuestro señor (que Dios haya), volviéndosele a poner prosiguió, nombró por caballero del Tusón al Príncipe Rey nuestro señor (que Dios guarde) por Decreto de quince de septiembre de este año, cuyo tenor es éste y leyó a la letra.

El señor Duque de Segorbe y de Cardona, como el más antiguo, habló primero, según estilo de la orden (f. 893) y dijo que se cumpliese y ejecutase lo que Su Majestad mandaba, y consecutivamente dijeron los demás señores lo mismo, prosiguió el grefier pues en ejecución de lo que la orden dispone es necesario que Vuestra Excelencia, hablando con el señor Duque de Cardona como más antiguo, sepa de Su Majestad si acepta la elección y nombramiento de caballero del Tusón, a que respondió Vamos, y levantándose de su asiento el grefier y tusón de oro, fueron al lugar del señor Duque de Cardona para acompañarle a la pieza mas adentro que era la cámara del Rey nuestro señor, donde estaba su Majestad. (f. 894) La excelentísima señora Doña Mariana de Toledo y Aragón y Portugal, marquesa de los Vélez, aya de Su Majestad, estaba sentada y tenía al Rey en los brazos

El Duque de Segorbe, dijo a su Majestad, señor, el Rey nuestro señor (que está en gloria) nombró a Vuestra Majestad por caballero de la orden del tusón, y la orden desea saber si Vuestra Majestad acepta el nombramiento, Su Majestad respondió que sí, y mandó cubrir al Duque de Cardona, quedose allí el Duque y el tusón de oro, y el grefier volvió al capítulo a dar la respuesta de Su Majestad, y haciendo reverencia a los caballeros, le (f. 895) quitaron el sombrero, y sentose en su lugar, y dijo quitándose el suyo, Su Majestad (que Dios guarde) me manda decir a la orden que acepta la elección y nombramiento de caballero del tusón y guardará la forma que diere la orden para su ejecución.

El señor Príncipe de Barbanzon como mas antiguo de los que allí estaban, dijo señores, parece que vamos a recibir a su Majestad, y todos con prontitud se levantaron a ir donde su Majestad estaba.

El grefier fue delante y siguiéndose los caballeros mas modernos llegaron todos a la cámara y pieza donde su Majestad estaba.

Su Majestad se quitó el sombrero por concurrir el señor Conde de Peting embajador (f. 896) del señor emperador, y el señor Duque de Cardona dijo a su Majestad, la orden viene a recibir a Vuestra Majestad, su Majestad dijo Vamos, y mandó se cubriesen los caballeros.

Saliendo delante el tusón de oro y el grefier, y siguiéndose los caballeros más modernos de dos en dos, ocuparon todos sus lugares.

La señora marquesa de los Vélez, llevando al Rey en los brazos, se sentó en la silla que estaba debajo del dosel, y dijo su Majestad manda que vuestras excelencias se sienten y se cubran los ministros y se sienten.

Dentro de un breve rato se levantó el grefier y haciendo tres reverencias fue cerca de donde su Majestad estaba, y dijo: (f. 897) señor, antes que Vuestra Majestad reciba el collar de la insigne orden del tusón falta que Vuestra Majestad declare si está armado de caballero; su Majestad respondió, No lo estoy, prosiguió el grefier diciendo quiere Vuestra Majestad ser armado caballero, respondió, Si, quiero.

El Duque de Cardona se levantó de su lugar y, tomando por su mano el estoque que estaba encima del bufete, le desenvainó, y llegando junto a su Majestad le preguntó tres veces quiere Vuestra Majestad ser caballero dando a un mismo tiempo un golpe en brazo a cada pregunta; su Majestad respondió que si, y con tan sereno semblante como si tuviera mucha edad (f. 898) sin alterarse de ver desenvainar el estoque ni de llegarle cerca de su Real persona, el Duque prosiguió diciendo, Dios haga a Vuestra Majestad buen caballero, y el apóstol San Andrés Patrón de la orden, y le dio a besar el pomo del estoque, que hace señal de cruz, su Majestad respondió, ayudado de la señora marquesa de los Vélez, Dios me de gracia para ello, y el Duque volvió a poner el estoque sobre el bufete y se sentó y cubrió en su lugar.

El grefier se acercó a Su Majestad y le dijo, Señor, lo que ahora falta es que Vuestra Majestad se obligue en el juramento necesario a guardar las constituciones de la orden.

(f. 899) La señora marquesa de los Vélez se levanto y fue a hincarse de rodillas sobre la almohada, a los pies del sitial, y su Majestad puso la mano sobre el misal y se quitó el sombrero, los caballeros se levantaron de sus asientos y se descubrieron, y el grefier se hincó de rodillas junto a su Majestad y le dijo, Jura Vuestra Majestad que guardará las constituciones de la orden del tusón, procurando se mantenga en su grandeza y dignidad y no consentirá padezca disminución de su honor, República, estimación; su Majestad respondió, Si juro; Jura Vuestra Majestad que a los caballeros y ministros de esta orden les guardará las (f. 900) preeminencias, honores y prerrogativas que les han concedido los señores soberanos predecesores de Vuestra Majestad, respondió, Sí, juro; y el grefier prosiguió diciendo, Así lo jura Vuestra Majestad debajo de su fe y palabra; su Majestad asistido de la señora Marquesa de los Vélez respondió, Así lo juro, y así me ayude Dios y todos los Santos, y levantándose se volvió a sentar en la silla, y los caballeros hicieron lo mismo en sus lugares y se cubrieron.

El grefier haciendo reverencia a su Majestad prosiguió diciendo, Señor, la orden recibe a Vuestra Majestad en su amigable compañía, en señal de lo que pone (f. 901) a Vuestra Majestad éste collar, quiera Dios que le traiga muchos años a honra y gloria suya, y exaltación de la Santa Iglesia y antes que el grefier acabase, se levantó



el señor Duque de Cardona y tomando el collar de la fuente donde estaba, llevo su Majestad diciendo por sí, en el nombre de el Padre, del hijo y del Espíritu Santo, y se echó al cuello ayudándosele a poner la señora Marquesa de los Vélez, que respondió advirtiendo a su Majestad, Dios me de gracia para ello.

Los seis caballeros fueron a besar la mano de su Majestad por su antigüedad, y consecutivamente el grefier y el tusón de oro, pero quando llegó el señor Conde (f. 902) de Peting, no se la dio, sino le echó los brazos al cuello por no ser vasallo del rey nuestro señor.

Todos los caballeros volvieron a ocupar sus lugares y se cubrieron, y los ministros se sentaron y dentro de un breve rato se levantó la señora Marquesa de los Vélez diciendo, Su Majestad quiere pasar al quarto de la Reina nuestra señora, y al irse se quitó el sombrero por la misma causa que al principio.

La orden fue acompañando a su Majestad en cuerpo de orden, el tusón de oro y el grefier delante, y consecutivamente los caballeros mas modernos de dos en (f. 903) dos puestos sus sombreros, llegaron hasta la antecámara de la Reina nuestra señora con que se dio fin a la función.

Dentro de un breve rato entraron los caballeros, ministros en cuerpo de orden, a besar la mano a la Reina nuestra señora, disponiéndolo así el señor Duque de Montalto, mayordomo mayor de sus Majestades.

Estaba dos piezas mas adentro de la que llaman de los retratos, en pie y junto a su Majestad, la serenísima señora emperatriz Infanta Doña Margarita, la señora camarera mayor, señoras de honor y damas en la forma que se acostumbra en semejantes besamanos.

El Duque de Cardona fue solo a besar la mano a su Majestad y a la señora emperatriz, lo mismo hicieron los demás caballeros y ministros, cada uno por su antigüedad, pero quando llegó el señor Conde de Peting, embajador del señor emperador junto a la Reina nuestra señora, hizo una profunda reverencia sin besar la mano a su Majestad, pasando a besarla a la señora emperatriz.

Tiénese por cierto que la Reina nuestra señora y la señora emperatriz vieron recibir el tusón al Rey nuestro señor detrás de una celosía, en el hueco de la puerta de la galería que va al quarto de su Majestad.

(f. 905) Llámase el Rey nuestro señor Don Carlos segundo de este nombre de edad de quatro años y dos días, quiera dios cumpla muchos.

Yo, Baltasar Molinet, consejero y grefier de la insigne orden del tusón, certifico se ejecutó lo contenido en la relación escrita en las cinco hojas, en la forma que en ella se declara que va sellada con el sello del Rey nuestro señor (que esté en gloria) por haber sido elección y nombramiento de su Majestad fecho en Madrid, dicho día ocho de Noviembre de 1665 años.

5. **REFORMACIONES**<sup>70</sup>

**Reforma del año 1626 y revisión de 1628:  
Las nueve Juntas en aposento del Conde Duque**<sup>71</sup>

(AGP, AG, leg. 928, s. f.)

Habiéndose servido Vuestra Majestad de que nos juntásemos con el Conde-Duque en su aposento para ver como se guardaba la Reformatión pasada y dais orden que se reformasen algunas cosas que por justos respetos, que habían dejado en ella. El Conde con el gran cuidado y gran zelo que tiene del servicio de Vuestra Majestad quiso tomar esto tan de raíz y tan menudamente, que en las Juntas que para esto se hicieron se vieron los doce libros de los oficios de boca de la casa de Vuestra Majestad y las quantas de la furriera, y de lo que allí se confirió sobre ellos, y el Conde Duque fue resolviendo, en las nueve juntas que para esto tuvo, de la cuales fue la primera a 7 de diciembre de 1625 y la última a 6 de este presente mes, se acordó lo siguiente para consultar a Vuestra Majestad y que mande lo que en ello fuera servido.

1. **Primera junta** en 7 de diciembre de 1625. Que cada día se ajuste por el contralor la cuenta de la Despensa de Vuestra Majestad de aquel día, por menor, con todos los oficiales y se asiente en libro manual, y que por ningún accidente deje de hacerse así si no es faltando a lo que debe<sup>72</sup>.
2. Que cada semana haya de rubricar el Mayordomo Semanero el gasto de su semana, dándole tiempo en la siguiente para reveerla, sin que por ningún

<sup>70</sup> No transcribimos la documentación relativa a la Junta de Reformatión de 1622-1624, por estar ya publicada en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs): *La Monarquía de Felipe III*, Madrid 2008, I, pp. 326-349.

<sup>71</sup> El nombre completo según el documento sería: “Consulta que se envió a Su Majestad señalada de los señores condes de Arcos, Eriseira, Barajas, Montalbán y Mejorada, Marqueses de Malagón y de la Puebla de lo que resultó de las nueve juntas que se hicieron en el aposento del señor conde-duque”.

<sup>72</sup> “Esto se ha guardado; con toda puntualidad en los libros de los oficios de boca más respecto de acabarse el gasto tarde y no poderse cerrar el mismo día, y por ser los libros tantos y necesario dar tiempo a los oficiales para pasar el gasto del borrador al Bureo se hace el día siguiente por la mañana”.

- accidente deje de hacerlo y que esta misma rúbrica haya de hecharla en el libro principal<sup>73</sup>.
3. Que la semana primera del mes siguiente, en el primer lugar a otro cualquiera negocio que se ofrezca; sin que se pueda ver memorial ninguno, se junte Bureo los días que fueren necesarios de manera que en aquella semana, queden acabados de ver los libros del mes pasado en el Bureo día por día y semana por semana<sup>74</sup>.
  4. Que el Maestro de la Cámara a fin de mes traiga certificación del Presidente de Hacienda de la cantidad para los ordinarios y ajustada en el Bureo, el gasto se libre rata por cantidad todo lo que pareciere haberse librado al dicho maestro de la cámara y que en el mes siguiente traiga cartas de pago o recaudos auténticos de haber cumplido lo que se le ordenó sin esa orden el Bureo no se le pase en cuenta nada de lo que paga<sup>75</sup>.
  5. Que se suplique a Vuestra Majestad mande que en los dos meses primeros del año se provea por mitad un mes más, para que en ello se puedan hacer las provisiones con mas comodidad; descontar este mes por ratos en los diez siguientes<sup>76</sup>.

<sup>73</sup> “Esto lo ha mandado Su Majestad no sólo en la consulta sino también por decreto de 16 de junio de 1626 que el Conde de los Arcos después de visto en Bureo mandó se notificase por el ujier de la vianda a todos los mayordomos como lo hizo. Y porque algunos quisieron que les llevasen los libros a su casa para señalarlos se trató en Bureo donde por la mayor parte pasó que se pusiesen en la pieza del Bureo para que los rubricasen allí. Lo que de todas estas diligencias se ha sacado es que los mayordomos señalaron sus semanas en algunos libros como por ellos parece y los más no lo han hecho”.

<sup>74</sup> “En capitulo 3 no se ha podido ejecutar respecto de haber tantos libros atrasados y ser necesario verse primero que comenzar otros, ya en esto ha dado Su Majestad nueva orden conformándose con el Bureo en consulta que hizo sobre el ajustamiento de las cuentas en cuya ejecución el conde de los Arcos (que comenzó como mas antiguo para proseguirse por los demás) con asistencia del contralor y grefier ha tomado y ajustado todas las cuentas de la casa desde el año de 1623 hasta el de 1626 excepto las de cámara y caballerizo que se aguardan firmadas del caballerizo mayor y sumiller de Corps, en viniendo se fenecerán y quedará ajustado el recibo y gasto de todos los dichos años”.

<sup>75</sup> “Ya se sabe fijamente lo que monta el ordinario de cada mes que se libra al maestro de la cámara, el cual tiene orden de no pagar por cuenta del maravedís ningunos sin tenerla primero del Bureo y así lo cumple si no es en algún caso preciso que no sufre la dilación de aguardar que haya Bureo como el despacho de los medios que fueron a buscar a mas que el conde de los Arcos ordenó se le diese lo necesario y en algunos otros de que después da cuenta en el primer bureo”.

<sup>76</sup> “No se han dado los meses adelantados de los dos últimos del año pasado se debe todo diciembre por cuenta de maravedís 1527000”.

6. Que el Conde-Duque ha de suplicar a Vuestra Majestad que a todos los mayordomos mande juren con particularidad la obediencia de este ajustamiento de quenta, en la semana, en el mes y en el año para lo que importa este punto no ser dispensable moviéndole el haber oído en esta Junta que en veinte y siete años no se ha ajustado la quenta del gasto de la Casa de Su Majestad que aya gloria. Y que se ordene esto mismo en los oficios de caballerizo mayor, y sumiller de corps para que cada semana, mes, y año, se puedan ajustar igualmente las quantas de toda la casa de Vuestra Majestad en su Bureo <sup>77</sup>.
7. **Segunda junta** en 9 de diciembre. Que el Conde de Barajas y el Marqués de Valdunquillo reconozcan los libros antiguos y modernos de la despensa para ajustar los aprovechamientos que se llevan por introducción <sup>78</sup>.
8. Que a la comida de Vuestra Majestad se sirvan doce platos y ocho a la cena y que en el estado de la Cámara se reformen dos a la cena reduciéndolos a quatro, por que no van gentileshombres de la Cámara a cenar <sup>79</sup>.
9. **Tercera Junta** en 11 de diciembre. Que el contralor haga precio fijo de los vinos que se gastan en la cava para todo el año desde principio del de 626 como de las demas cosas <sup>80</sup>.
10. Que Vuestra Majestad mande declarar a todos los oficiales de boca y de la casa que su Real voluntad no es que se les de para lo que les toca hacer, gastar ni comprar más de lo que fuere necesario y forzoso par el servicio y vianda de Vuestra Majestad <sup>81</sup>.

<sup>77</sup> “No lo habiendo Su Majestad hasta ahora si bien pareció al Bureo que no puede ser mas obligatorio y riguroso que el que hacen cuando entran a pervivir los oficios y que así no es necesario”.

<sup>78</sup> “Ya se reconocieron por dichos mayordomos y después de la reformaciones por lo dicho se halla intruso lo contenido en fin de éste papel donde se ve la razón porque no se ha quitado”.

<sup>79</sup> “Ejecutose así hasta la semana del conde de Castro que creció en un plato a la cena de Su Majestad el dirá con qué orden. También se introdujo por orden suya y del marqués de Auñón que por levantarse el capón de la cena (que toca a don Antonio de Mendoza) unas veces muy destrozado, y servirse otra en cogote se le da cada día una gallina”.

<sup>80</sup> “Hase cometido a diferentes mayordomos, con su intervención se han ajustado los precios”.

<sup>81</sup> “Así lo tienen entendido y que grabarán sus conciencias si no lo cumplen”.

11. Que se traiga a Palacio el agua necesaria para los oficios y si no bastare lo que hoy está aplicada se quite de la que Vuestra Majestad tiene hecha merced rata por cantidad y que se haga esto mismo en la caballeriza haciendo en cada oficio una fuente y en el Patio la que bastare para regar toda la Casa; y el servicio della y el sustentar el encamado se reduzca a repartimiento rata por cantidad y Vuestra Majestad mande a la Junta de Obras y Bosques lo ejecute así pues antes de esta se ha propuesto otras veces<sup>82</sup>.
12. Que los platos de fruta de principios y postres que se dan al estado de la Cámara que sean sencillos<sup>83</sup>.
13. Que no se de vino para los torreznos<sup>84</sup>.
14. Que se trate con el aguador de copa de otro asiento<sup>85</sup>.
15. Que ajusten fijamente los gastos extraordinarios de la Cava<sup>86</sup>.
  
16. **Cuarta Junta** en 13 de diciembre. Que se reformen los gastos de las velas así en el escritorio de cámara de Pedro de Contreras y el de Alosa y de los faroles, escaleras y palmatorias como de otros<sup>87</sup>.
17. Que los platos de la mesa de Vuestra Majestad y estados se tasen de lo principal, y para adherentes, así en la confitería y especiería como en el guardamangier y los demás oficios cuyo ajustamiento que se cometió al Conde de Montalban va en el papel incluso<sup>88</sup>.
  
18. **Quinta Junta** en 16 de diciembre. Que todo lo que no es para la boca de Vuestra Majestad y estado se reduzca a dinero<sup>89</sup>.

<sup>82</sup> “De esto están encargados el conde de la Erisera y contador mayor a que Su Majestad lo cometió por la Junta de obras y bosques”.

<sup>83</sup> “Así se les dan”.

<sup>84</sup> “No se ha dado desde entonces”.

<sup>85</sup> “El contralor trató de hacerlo, y pareció tener inconvenientes y mayor costa; y así se continúa el pasado”.

<sup>86</sup> “El sumiller es puntual y buen cristiano y pone tan ajustados los gastos de su oficio que no ha sido necesario”.

<sup>87</sup> “Ejecutose y después mandó Su Majestad al conde de Mejorada siendo semanero se volviesen las velas de las escaleras a Girón. Las de los faroles se continúan porque pareció indecente poner lamparillas”.

<sup>88</sup> “Cometióse al conde de Montalbán cuyo papel envió al Bureo a Su Majestad, no volvió revuelto y así no se ha ejecutado, si bien parece a los más que le han visto y entienden la materia dificultosa; y poco útil su ejecución”.

<sup>89</sup> “Ya volvió a mandar Su Majestad se diese en especie como por lo pasado habiendo visto los inconvenientes que esto tenía”.

19. Que para las Jornadas se lleven obligados que vayan proveyendo y vivanderos para las aves y panaderos para el pan y proveedores para el vino<sup>90</sup>.
20. Que se le quite la ración al que trajo los caballos de Flandes<sup>91</sup>.
21. Que se reduzcan los panes de las salvas de la cocina a una tortilla y los de los trinchas a las que ajustare el marqués de Valdunquillo<sup>92</sup>.
22. Que el conde de Montalbán haga experiencia del pan que es menester para las salsas y que se le de un panecillo más mientras estuviere en el oficio de sausier Acacio Girón y al que entrare en su lugar se le quite<sup>93</sup>.
23. Que el contralor averigüe las raciones de los ausentes cada a dos meses por testimonio de ministro principal de Vuestra Majestad y no se les den de otra manera<sup>94</sup>.
24. Que se bajen tres panes de boca los días que va Vuestra Majestad al campo de los que seis que llevan para los caballeros<sup>95</sup>.
25. Que se bajen los veinte y cuatro panecillos que se ponen de mermas en la pantería<sup>96</sup>.
26. Que se bajen catorce libras de aceite de las diez y seis que se ponen para las ensaladas de Vuestra Majestad<sup>97</sup>.
27. Que el aceite que se ha de dar para el estado de la boca sea al respecto del de la Cámara que es una panilla cada día<sup>98</sup>.
28. Que reconozca el Conde de Montalbán el gasto de los cebadores y se les ajuste<sup>99</sup>.
29. Que se tenga cuenta con el gasto de la mostaza y se ajuste lo que es menester para cada plato<sup>100</sup>.

<sup>90</sup> “En la de Aragón proveyeron el alcalde suministros, ya en darse en especie las raciones ha cesado esto”.

<sup>91</sup> “Quitósele”.

<sup>92</sup> “Dásele lo que él ajustó”.

<sup>93</sup> “Hízola y dase lo que él ordenó”.

<sup>94</sup> “No se les dan hasta presentar fes de vida”.

<sup>95</sup> “Bajáronse”.

<sup>96</sup> “Así se hizo; y por haberse mandado continuar las raciones en especie se le volvieron 24 panecillos de los 48 que solía haber de mermas”.

<sup>97</sup> “Bajáronse”.

<sup>98</sup> “Así se ha dado desde entonces”.

<sup>99</sup> “Así lo hizo”.

<sup>100</sup> “No se da más de lo que ajustó el conde de Montalbán”.

30. Que el conde de Montalbán ajuste los gastos extraordinarios de la panadería <sup>101</sup>.
31. **Sexta junta** en 19 de diciembre. Que se tenga cuenta con los trojes del trigo para lo que fuere justo y en conciencia pareciere a los Mayordomos que se de creces al sumiller de la panadería y lo demás se adjudique a Vuestra Majestad esto en lo de boca y estados porque lo demás está reducido a dinero <sup>102</sup>.
32. **Séptima Junta** a 22 de diciembre. Que de ninguna manera el salsier ni otro oficial de la casa de Vuestra Majestad compre ni haga concierto de cosa ninguna de las que se huvieren de gastar en su oficio por menudilla que sea; si no que esto lo haya de hacer el contralor sin que se admita quenta por otro ninguno <sup>103</sup>.
33. El lavar la ropa de los oficios le concierne al contralor y no a otra persona y siempre corra de esta suerte <sup>104</sup>.
34. Que las lavanderas de Corps, boca y estado laven toda la demás ropa de los oficios añadiéndoles para ello lo que fuere razón <sup>105</sup>.
35. Que en todo caso se haga gran diligencia con los Mayordomos para que la ropa que sirve a las personas reales por ningún caso sirva a otra ni toque a ella nadie haciéndole alguna señal para que se diferencie <sup>106</sup>.
36. Que se tase toda la leña y carbón que se gasta en las chimeneas de los aposentos de Vuestra Majestad y se ajuste por el Bureo antes que se haga la Provisión <sup>107</sup>.

<sup>101</sup> “Hízolo y reformó hasta los palillos”.

<sup>102</sup> “Hasta ahora no se ha recibido trigo en los trojes porque lo que se va trayendo lo gastan los panaderos, y habiéndose tratado esto con Mata, no solo quiere dar creces, sino se excusa de tenerlo a su cargo”.

<sup>103</sup> “Los oficiales dan siempre cuenta al contralor de la que han menester en sus oficios y él se satisface de los precios, y esto ha cesado con las premáticas pues los hay fijos en todo”.

<sup>104</sup> “Dice el contralor que no ha hallado quien lo lave más barato que los mismos oficiales respecto de los tiempos tan trabajosos y así se ha tenido po mejor dejárselo a ellos”.

<sup>105</sup> “Las lavanderas de corps y boca no pueden lavar otra ropa mas que para la persona real por la indecencia, y otros inconvenientes y la destados dice que aún no puede cumplir con lo que tiene a su cargo porque no la pagan ni halla jabón ni lo más que ha menester”.

<sup>106</sup> “Hase encargado al Sumiller de la Panadería tenga particular cuidado en esto y así lo hace”.

<sup>107</sup> “No se ha hecho por que dice Girón que es imposible ajustarlo por muchas causas que dio”.

37. Que se reforme el modo de la cuenta de la furriera por parecer muchas cosas dellas excesivas <sup>108</sup>.
38. Que todos los gastos menudos de éste oficio y de los demás de la Casa de Vuestra Majestad los den siempre los oficiales jurados en forma <sup>109</sup>.
39. **Octava junta** en 29 de diciembre. Que [roto] mantenimiento y cosas precisas del servicio de Vuestra Majestad [roto] en diferentes oficios no haya mas de en uno [roto] de lo necesario a los demás, como es aceite para la [roto] se ha de dar en el guardamangier conforme lo [roto] lo haya siempre regalado para la boca <sup>110</sup>.
40. Que toda la fruta dulce se de en la frutería y por ella se sirva <sup>111</sup>.
41. Que toda la fruta agria y ensaladas se den en la potagería <sup>112</sup>.
42. Que el confitero dé toda el azúcar y especiería, conforme a la tasa hecha para el ordinario y extraordinario por cédulas del contralor o despensero mayor <sup>113</sup>.
43. Que el panadero de boca dé toda la harina necesaria de boca para los platos de Vuestra Majestad y al bizcochero para bizcochos <sup>114</sup>.
44. Que el Conde de Montalbán ajuste los libros que son necesarios en cada oficio y estos los haga Martín de Olivera a los precios que está obligado por la Cédula de 21 de diciembre de 1625 y de los que fueren de marca mayor se haga precio con él <sup>115</sup>.
45. Que a las noches se sirvan a Vuestra Majestad dos pollas de leche compradas a nueve y diez reales que es a los precios que se han hallado estos dias <sup>116</sup>.

<sup>108</sup> “Existe libro desta con cuidado y ahora por decreto que se dio a Vuestra Majestad a instancia de Pedro del Yermo se trata de nuestra firma”.

<sup>109</sup> “Por el de sus oficios están grabados y así pareció al Bureo no ser necesario nuevo juramento”.

<sup>110</sup> “Así se hizo”.

<sup>111</sup> “Lo necesario para la cocina de la potagería como siempre, todo lo demás se sirve por la frutería”.

<sup>112</sup> “Así se ejecuta”.

<sup>113</sup> “Así se hace y no se le pasa sin cédulas de los dichos”.

<sup>114</sup> “Para la cocina de la necesaria el pastelero pone la de su oficio como se ha hecho siempre. El bizcochero compra la que ha menester para los bizcochos de Su Majestad donde la halla su satisfacción”.

<sup>115</sup> “Comenzáronse a comprar de Olivera, después se hallaron más baratos en otras partes, o ahora se compra a la premática”.

<sup>116</sup> “Así se hace a su tiempo”.



46. Que los dos pollos de leche que servían a Vuestra Majestad no se sirvan hasta el mes de mayo o hasta que Vuestra Majestad guste de comerlos <sup>117</sup>.
47. Que el pavo que se sirve cada día no se sirva sino los domingos y jueves <sup>118</sup>.
48. Que las copas, vidrios, barros y frascos se compren de Alonso González Muñoz vidriero de Vuestra Majestad y de la Reina Nuestra Señora a los precios que concertó con él el conde de Montalbán que son los siguientes. Cada copa Imperial de Barcelona con su tapador a diez y ochos onzas a tres reales la docena de vidrios ordinarios a seis reales cada frasco de Flandes de hasta una azumbre tres reales y de a dos azumbres y media cuatro reales, cada docena de barros de Portugal sino de vez a siete reales <sup>119</sup>.
49. Que a Martín Martínez alguacil de Palalacio se le reformen los tres reales que se le daban cada día y que no vaya ni se le den salarios por las provisiones de la leña <sup>120</sup>.
50. Que a Andrés Rodríguez alguacil de la furriera se le reformen los tres reales que se le daban cada día <sup>121</sup>.
51. Que se reforme a Juan de Larasol barrendero de cámara que no sirve <sup>122</sup>.
52. Que de los ocho barrenderos de cámara que hay queden en seis los más antiguos y se reformen los más <sup>123</sup>.
53. Que a Pedro García de Alpiz que está de barrendero de la Encarnación a quien se daban dos reales y medio cada día le reformen <sup>124</sup>.
54. Que a Diego de Osorio que tenía dos reales y medio cada día se le reformen como lo había mandado el conde de la Erisera <sup>125</sup>.

<sup>117</sup> “Así se ha hecho”.

<sup>118</sup> “Así se hace”.

<sup>119</sup> “A estos mismos precios se le han tomado y pretende se le haga refacción de algunos, particularmente en los frascos”.

<sup>120</sup> “Reformárensele y Su Majestad se los mandó volver en consulta de 30 de octubre de 1626”.

<sup>121</sup> “Mandóseles volver Su Majestad en 24 de julio de 1626”.

<sup>122</sup> “Reformose y no ha vuelto”.

<sup>123</sup> “Así se hizo y Su Majestad mandó se volviese al uno por decreto de 6 de junio de 1626 y al otro por orden a boca al conde de los Arcos”.

<sup>124</sup> “Hízose y Su Majestad mandó se le volviesen por orden de 24 de febrero de 1627”.

<sup>125</sup> “Así se ha ejecutado y no se le volvió”.

55. Que al hombre que se le daba un real cada día por barrer el juego de la pelota se reforme y cuando Vuestra Majestad hubiere de jugar vayan a barrerlo los barrenderos <sup>126</sup>.
56. Que a Diego Díaz carpintero se le reformen los seis reales que se le daban cada día y se le paguen las obras que hiciere <sup>127</sup>.
57. Que el bizcochero que es mozo de cocina sirva su plaza y en ella haga bizcochos tres veces cada semana, no habiendo extraordinario y para cada vez que los hiciere se le ha de dar el recaudo siguiente. Para cada receta de que sale libra y quarteró un quartillo de harina de boca, doce huevos frescos, media mano de papel, una arroba de leña, una libra de azúcar y quando se hicieren bizcochos de galera para quando Vuestra Majestad va al campo se ha de dar recaudo para otra receta y una arroba de leña <sup>128</sup>.
58. **Novena junta** en 6 de enero de 1626. Que se vean los precios de carne y pescado, pan y vino y de los demás mantenimientos y que se haga cómputo del mayor precio y del menor, y bajándose del mayor precio al menor un tercio se paguen a este respecto las raciones en dinero considerándose siempre la sisa en favor de los criados de Vuestra Majestad, esto se cometió al conde de Montalbán que hizo la quenta y ajustamiento, incluso por donde verá Vuestra Majestad lo que montan las raciones de su Real Casa pagándose en dinero o en especie <sup>129</sup>.
59. También se encargó el Conde Duque de suplicar a Vuestra Majestad que el dinero que en los asientos de hombres de negocios se saca para los ordinarios de la Casa de Vuestra Majestad, se libre en los dichos hombres de negocios y ellos acepten las libranzas a pagarlas puntualmente, en los meses que les están librados quedando esto separado de manera que el Consejo de Hacienda, ni que en él presidiere, no puedan tocar a este dinero ni valerse del para otros efectos como hasta ahora lo han hecho, y ha sido causa de andar tan faltos y mal pagados los ordinarios, siendo fuerza que los Mayordomos y Maestro de la Cámara anden solicitando al Presidente con mucho trabajo e indecencia suya; por todo lo que suplican a Su Majestad

<sup>126</sup> “Así se hizo”.

<sup>127</sup> “Bajáronse y Su Majestad por consulta que con su Real decreto hizo el Bureo en 27 de agosto de 1626 mandó se le solía dar y ahora se ajusta esto”.

<sup>128</sup> “En la jornada de Aragón se le reformó parte de lo que se le solía dar y ahora se ajusta esto”.

<sup>129</sup> “Comenzose a ejecutar así y con haber cesado las raciones en dinero no es necesario ya”.

que pues en el asiento que se ha hecho para este año de 26 están obligados a dar seiscientos mil ducados para el gasto ordinario de las casas reales pagados cincuenta mil ducados cada mes y que se han de dar adelantados dos meses los primeros de este año; que Su Majestad se sirva que los de esto tocara a Su Real Casa se pongan en un arca de dos llaves, que estará en la Pieza del Bureo de que tendrán la una el contralor y la otra el Maestro de la Cámara a quien se han de cargar todos los ordinarios destes meses que entraren en la dicha arca y el contralor habiendo hecho los fenecimientos con los oficiales de boca hará el repartimiento como suele; el qual se ha de traer al Bureo y al pie del ha de dar certificación el Grefier como se ha visto, y que el Bureo mandó que el Maestro de la Cámara entregue a los que los tocan los que así les fuere librado, el qual tomará dellos las cartas de pago en la forma que se acostumbra con que abra la quenta y razón que a la Real Hacienda de Vuestra Majestad conviene <sup>130</sup>.

Que en todo mandará lo que mas fuere de su servicio en Bureo a 26 de enero de 1626.

Concuerta con la consulta original de donde se sacó, a la qual fue Su Majestad servido de responder, Hágase como parece; y en quanto a las raciones se vuelvan en especie como se solía. Y la dicha consulta queda original en mi poder.

En la revisión del 15 de enero de 1628 se dice: Lo que en el capítulo 7 se avisa haberse introducido después de la reformación es lo siguiente,

Cuatro libras de fruta que se dan al conde de la Erisera cada día; y un melón en el tiempo, mandósele dar el Duque del Infantado una vez y hase hecho ordinario.

Dos libras de fruta y dos de fresco en el guardamangier que el mismo Duque mandó se le diese a Juan de la Fuente, sangrador, siendo así que en la reformación se quitó a todos los demás que lo habían tenido siempre.

A Juan Girón se le da un ración, introducida desde que teniendo unas nietas enfermas de viruelas el Duque del Infantado mandó se le diese de comer en Palacio porque no fuese a su casa mientras no sanaran, por haber de asistir al servicio de Su Majestad y de la Reina Nuestra Señora.

Todo esto se ha continuado, así por haberse comenzado a dar con orden del Mayordomo Mayor, como por saberse en Bureo que Su Excelencia el señor conde-duque tiene noticia de ello.

<sup>130</sup> “Lo que desto toca al Bureo se ha cumplido en lo del Arca no ha habido lugar, porque ni se pagan meses ningunos al contado, ni ay meter en ella, y cuando lo hubiese se hallan muchos inconvenientes pues caminando siempre el contralor con su M. no puede acudir a esto, instando en Madrid el embarazo de asistir a ver sacar y contar el dinero, no le dexaria tiempo para acudir a tanto como tiene que hacer en su oficio”.

*Etiquetas y ordenanzas de Felipe IV (1621-1665)*

Lo contenido en las notas a los cincuenta y nueve capítulos deste papel se ajustó por mi el conde de los Arcos con asistencia del contralor y grefier de Su Majestad que se hallaron presentes a ello en Madrid a 15 de enero de 1628.

## **Reformación del 6 de mayo de 1631**

(BNE, Ms. 18716/33, ff. 1r-14v <sup>131</sup>)

Habiendo visto su Majestad una consulta del Bureo de 21 de febrero de 1630 sobre la moderación de los gastos de su casa y ajustamiento dellos al que se hacía en las de los señores emperadores Carlos quinto y Rey Don Phelipe segundo, sus abuelos que están en gloria, y otra que la Junta que su Majestad mandó formar para la reformación de las Casas Reales, hizo sobre esta materia en 25 de septiembre del mismo año ha sido servido de resolver sobre entrambas y que de aquí adelante se guarde y ejecute lo siguiente:

- [1.] Quel plato de su Majestad sea de aquí adelante diez a la comida y ocho a la cena, y que fuera del capón y cocido y cogote los demás platos no sean doblados moderando el tamaño dellos.
- [2.] Que los adherentes de azúcar, vino, harina y todos los demás que se dan para el plato de su Majestad se den por cédulas del contralor y no de otra manera conforme a la vianda que se ordenare sin que en esto se exceda por ningún caso, y lo mismo se entienda en la de los estados.
- [3.] Quel estado de la Cámara se reduzca a seis platos a comer y quatro a cenar los días de carne y los de pescado ocho a la comida y quatro a la cena, y los adherentes destos platos han de ser en proporción del número y cantidad de cada uno, habiendo insinuado su Majestad en su resolución que lo peor de todo es que destos platos ninguno es de comer por el abuso de los oficios y de la cocina.
- [4.] Que para los platos que quedan se han de dar el recaudo siguiente: para un cocido seis libras de carnero, media de tocino y un ave.
- [5.] Para cubrir dos aves asadas media libra de tocino y un quarterón de manteca. (f. 1v)
- [6.] Para cada plato de pollos o pichones asados quatro y el mismo recaudo, y si hubieren de ser en platillo o una libra de tocino y ocho huevos estando fuera de Madrid se sirvan seis por plato con los mismos adherentes entendiéndose también de las perdices, y ajustándolo de camino conforme a la gente que acudiere al estado a elección del mayordomo que fuere sirviendo.
- [7.] Que habiéndose de servir pastelería en Madrid, sea a medio día solamente.
- [8.] Para un plato de cogote quatro libras de carnero.
- [9.] Los lomos se contarán a como salieren por peso a que se hallará siempre el veedor de viandas, pues es ése su oficio, y no exceda de cinco libras.

<sup>131</sup> Existe otra copia en AGP, AG, leg. 928, s. f. El número de los artículos no aparece en el original, pero lo hemos incluido para facilitar la consulta.

[10.] En cada plato de cabrito se sirva medio y no le escoten los hombrillos, darase para mecharle media libra de tocino y dos onzas de manteca, y no pase un cabrito de nueve a diez libras.

[11.] Para un plato de albóndigas se dará asiento una gallina, media libra de tocino y seis huevos, y de camino dos aves, diez huevos y una libra de tocino.

[12.] Para adherentes de dos aves asadas, libra y media de carnero o lomo, o una libra de tocino o seis criadillas.

[13.] Los días de pescado se darán en Madrid cinco libras de pescado ceccial por plato, y de camino seis y media de aceite.

[14.] Para cada plato de atún, sabalo o salmón lo mismo.

[15.] De qualquier pescado fresco quatro libras por plato.

[16.] De peces lo mismo, y si hubieren de ser fritos, media libra de aceite para cada libra de peces.

[17.] De ostras o lenguados tres libras por plato de besugo en escabeche quatro libras.

(f. 2r) [18.] Para cada plato de cabezas de carnero cocidas media libra de tocino.

[19.] Para un plato de asaduras guisadas una libra de tocino, media de manteca y seis huevos.

[20.] Para vientres rellenos media libra de tocino y diez huevos, y para vientres y manos el tocino solamente.

[21.] Para un plato de huevos revueltos quince y media libras de manteca fresca.

[22.] Para mejidos con ojuelas veinte y quatro y la misma manteca.

[23.] Para torrijas y tortillas a doce huevos cada plato y el aceite que fuere menester.

[24.] Que se excuse de aquí adelante media libra de azúcar cada día de lo que se da para el azucarero.

[25.] Daranse tres panes de boca y quatro tortillas y diez y seis panecillos comunes cada día para el estado en Madrid.

[26.] Una libra de queso y otra de aceitunas para todo el día.

[27.] Cien suplicaciones y quatro tabletas.

[28.] Para las noches de colación, una libra de conserva seca y otra en almíbar.

(f. 2v)[29.] Que saliendo su Majestad a comer al campo se excuse el estado en Madrid pues se lleva vianda para los caballeros que van con su Majestad.

[30.] Que los adherentes que se dice arriba para la mesa del estado de Cámara no se den si no es quando bajaren los gentileshombres a comer y cenar, y quando no se den al mayordomo del estado para sí y para los mozos los diez y seis panecillos comunes, un azumbre de vino y dos velas de sebo solamente, y para que en esto haya la cuenta y razón que conviene se ha de ordenar al dicho mayordomo tenga un libro en que asiente cada día los caballeros que van a comer y cenar, y el pan y vino, fruta, confites, aceitunas, queso, velas de cera y sebo, hachetas y todos los demás adherentes que se

dieren para el estado para que el contralor pueda ver cada día si es conforme a los que fueron a él como se ordenó por el Duque de Alba, mayordomo mayor el año de 1576. Bien advertido que los dichos adherentes no han de exceder de los que arriba quedan señalados sino fuere en caso que concurran tantos caballeros en el estado que no basten y entonces se ha de dar lo que más fuere menester con orden del mayordomo semanero.

[31.] Que los días que no bajare caballero ninguno a comer al estado supuesto que no se puede dejar de hacer la vianda en esta duda le queden al mayordomo del para sí y para los mozos los días de carne dos platos a medio día y uno a la noche, y los de pescado quatro platos a comer y dos (f. 3r) a cenar, y la demás vianda la reparta el mayordomo semanero entre los criados que fueren de guarda y sirvieren aquel día y las noches de colación quedará para el mayordomo del estado la fruta verde y seca, excusándose las conservas y todo lo demás como está dicho.

[32.] En quanto al gasto de la guardarropa ha mandado su Majestad al sumiller consulte la reformación de la cámara de que resultará la que se hubiere de hacer en aquel oficio.

[33.] Que en la cerería se excuse de aquí adelante la cera que se da a los consejos y juntas ordinarias y a los escritorios de la cámara, exceptuando al Consejo de Estado a quien se dará los tres días de la semana menos las fiestas que hubiere.

[34.] Que para las Juntas irregulares en que se gasta cera, se dé amarilla y esta con el juramento del ayuda de la furriera que asiste en el aposento del Conde Duque.

[35.] Que se reconozca a quién se solía dar cera amarilla para que no se le de ahora cera blanca.

[36.] Que se excuse de aquí adelante la ración de cera que se cuenta a los gentileshombres de la cámara, capitanes de las guardas y otros que están ausentes aunque tengan orden para gozarlo.

[37.] La hacha que se da a los comediantes la noche que hay comedia sea de a tres libras de aquí adelante.

(f. 3v)[38.] Las que se ponen en el corredor estas noches y las de Navidad y tinieblas a la puerta de la capilla no excedan de quatro libras.

[39.] La hacha que se daba a soplillo cada semana se reforme, pues ha cesado la causa para que se introdujo que eera para venir a Palacio.

[40.] Que en las furrieras se reformen para adelante dos alguaciles de los que hay, pues no acuden a nada y quede Sigüenza sólo para acudir al Donativo y a lo demás que se ofreciere.

[41.] Que los seis reales del carpintero cesen desde luego.

[42.] Que de aquí adelante no se den recompensas ningunas a las viudas de barrenderos si no fuere para una vez y esas que no se carguen a la despensa.

[43.] Que se excuse la leña que se daba a los Consejos.

[44.] Que su Majestad ha mandado al Marqués de Flores vea si se podría hacer corta en El Pardo para beneficio del Monte y ahorro de la leña que se gasta para este oficio.

[45.] Que su Majestad ha mandado reformar su caballeriza por consulta que le hizo sobre ello su caballerizo mayor, la qual también ha mandado se lleve a la Junta de reformación para que se vea en ella si se debe añadir otra cosa.

(f. 4r)[46.] Que en la acemilería queden cinquenta acémilas de servicio no más, y estas no estén ociosas ni se presten si no que se ocupen en conducir el jugo, cebada, pajas y otras cosas necesarias para la casa y con cada tres acémilas ande un acemilero.

[47.] Que se excusen de aquí adelante las quatro mulas que se dan de ordinario para llevar el molino en el carro redondo, el trigo del común y las siete acémilas que se ocupan en las tahonas de su Majestad y de la Reina nuestra señora, tomándose asiento con el panadero como se hace en la casa del señor Cardenal Infante donde se dan trece reales cada día para esto.

[48.] Que los conventos de San Diego y Capuchinos de Alcalá y capuchinos del Pardo se les den a trescientos reales cada año a cada uno para el tiempo que fuere la voluntad de su Majestad y cese desde luego el sustentarles por su cuenta las tres acémilas de que se les ha hecho limosna excusando para adelante el introducir semejantes limosnas por este camino.

[49.] Que no se de el macho que sirve de silla al acemilero mayor y el coche que se le da de quatro mulas, por que se ha entendido que ha sido introducción nueva, se excuse si lo ha sido dándole tan solamente lo que gozó Don Juan Maldonado su antecesor y el coche del contralor se reforme totalmente por ser intruso.

(f. 4v) [50.] Que se excusen los acemileros que no son necesarios, quedando solamente los que fueren menester conforme a las acémilas que está resuelto haya de ordinario, sirviendo cada tres un acemilero como está dicho, y que en lugar de los que se hubieren de despedir vuelvan a servir quatro que están jubilados y se ha entendido que sirven en otras partes y que no hubo causa legítima para su jubilación o se les borren las recompensas.

[51.] Que estas son el punto mas sustancial de todo para la reformación de la acemilería, no para quitarlos a los que hoy las tienen, sino para excusar esta costumbre tan perjudicial que se juzga es el daño mas costoso de la casa y con serlo ni habla el Bureo en su consulta del remedio del.

[52.] Que de aquí adelante no se de recompensas a viudas de acemileros, si no que la merced que se les hubiere de hacer sea alguna ayuda de costa por una vez como se hace con las de los soldados de las guardas y queda resuelto en la furriera con las viudas de los barrenderos.

[53.] Que sólo queden en este oficio las mulas que precisamente fueren neesarias.

[54.] Que se tenga particular cuidado de visitarle (f. 5r) por lo menos cada dos meses así para que no haya más acémilas que las necesarias como para ver como se ejecuta lo demás que queda resuelto.

[55.] Que los criados de su Majestad de su Real Casa de Borgoña que excedieren del número que había en cada oficio en la del señor Rey Don Phelipe segundo sean



desde luego excluidos del servicio de sus plazas quedando con sus gajes, raciones, casa de aposento y todo lo demás que hoy gozan, sirviendo entre tanto que su Majestad los ocupa en otros oficios o hace equivalente merced prefiriendo los más antiguos a los modernos, y como fueren vacando las plazas del número por muerte o promoción vayan optando los excluidos si no se les hubiere hecho merced por otro camino y para que todos queden acomodados con brevedad y se consiga el fin de la reformatión excusándose éste gasto ha enviado su Majestad órdenes muy apretadas a todos los Consejos y tribunales para que en las ocasiones de vacantes de los oficios y plazas que se proveen por ellos propongan y consulten a su Majestad los criados que quedaren reformados en oficios competentes a la calidad, méritos y partes de cada uno, advirtiéndole que en las cosas de entretenimiento y de la caza reserva su Majestad en sí el exceptuar los que le pareciere y que esta regla general no ha de tocar oficios de caballeros ni ayudas de Cámara y que los criados excluidos han de quedar con obligación de servir en las enfermedades y ausencias de los que quedaren en (f. 5v) servicio, y en ocasiones de jornadas y otras quando se les ordenare.

[56.] Que los ochenta y un mil y seiscientos maravedís que Martín del Pozo tiene de entretenimiento al año por la nómina de la Casa de Castilla se le resten por haberle hecho su Majestad merced de un oficio muy bueno en las Indias.

[57.] Que los alimentos y mercedes de viudas que se pagan para la dicha Casa se continuen con las que ahora las gozan, pero que de aquí adelante no se den recompensas ni raciones sino para una vez.

[58.] Que todas las plazas de continos se consuman inviolablemente como fueren vacando que su Majestad queda advertido de no proveerlas, y al Consejo de Cámara se ha enviado orden para que por ningún caso se las consulte y el Bureo lo tendrá también entendido así para no hacerlo.

[59.] Que los ocho trompetas y quatro atabaleros desta escuela se consuman pues bastarán los de la escuela italiana para las ocasiones que se ofrecieren.

[60.] Que de los cinquenta y cinco porteros de Cámara que sirven en la Corte se reformen veinte y (f. 6r) tres quedando treinta y dos que bastan para el servicio y los diez de la chancillería de Valladolid se reducirán a ocho como en Granada.

[61.] Los catorce porteros de cadena queden en ocho solamente.

[62.] Las plazas de aposentadores de la Casa de Castilla se extinguirán totalmente como fueren vacando o antes si es posible en la forma que queda resuelto con los criados de la Casa de Borgoña.

[63.] Todas las plazas de Médicos de Castilla se consuman y su Majestad quede advertido de no proveerlas adelante por lo que conviene quitar de una vez este género de plazas de tanto gasto y de ningún servicio y lo mismo se entienda con los cirujanos para hernias y roturas e indisposiciones de piedras, pues en la casa de Borgoña hay las plazas necesarias para todo.

[64.] Que los gajes de los noventa y siete alguaciles de corte o los mas que hubieren se les reformen desde luego y de ninguna manera los lleven de aquí adelante para lo qual se darán las órdenes necesarias.

[65.] Que su Majestad ha dado orden al cazador y montero mayor para que le consulten lo que se podrá reformar de las cazas de volatería y montería en que se excusará lo que no pareciere necesario supuesto que aunque su Majestad manda (f. 6v) que la reformatión de la Casa de Castilla sea general, reserva el dejar lo que destos dos géneros fuere servido.

[66.] Que sobre la reformatión de la Capilla de ambas Casas de Castilla y Borgoña ha mandado su Majestad remitir a la Junta de reformatión la consulta que le ha hecho el Patriarca y quando le den su parecer sobre ella resolverá bien advertido lo que conviniere. Y por que propuso la dicha Junta que parte del salario se podría suplir con renta eclesiástica y no se puede esto hacer sin breve, la ha pedido su Majestad y encarga al Bureo tenga cuenta de hacer que se solicite por medio del salario del Patronazgo, y en quanto a las jubilaciones se ha mandado al Patriarca tenga a la mano en consultarlas sino fuere con mucha causa y a personas que no estén de servicio.

[67.] Que la misma orden se ha enviado a los capitanes de las guardas por lo que les toca.

[68.] Que de aquí adelante no entre en poder de los jefes de los oficios el dinero que ahora se les libra para el gasto dellos, si no que se hagan asientos con personas de satisfacción y crédito para que provean en cada oficio todo aquello que no fuere (f. 7r) tan a menudo que no pueda reducirse a encargarlo a proveedores a los quales pagará el maestro de la cámara el dinero que hubieren de haber por libranzas del contralor señaladas de algún mayordomo haciéndose los precios de todos los mantenimientos y demás cosas en principio del año a pregones y con intervención del factor general y del hombre de negocios a quien tocare la provisión de la Casa para que pueda obligarse a la satisfacción de los que proveyeren y los precios y asiento dellos se han de firmar y aprobar también por tres mayordomos de su Majestad que son el Conde de la Puebla de Montalbán, el Conde de Orgaz y el Marqués de Torres, a quien su Majestad ha nombrado para esto.

[69.] Que los jefes y oficiales de los oficios de Boca y de la Casa de su Majestad tengan particular cuidado de que todo lo que entregaren en ellos los dichos proveedores se haya acondicionado, pena de que correrá por su cuenta lo que no fuere tal y al veedor de viandas se le advierta asista a verlas recibir pues es la principal obligación de su oficio y su Majestad ha mandado que en el asiento que se hubiere de hacer con los hombres de negocios sobre la provisión de las Casas Reales se procure que ande siempre adelantado lo que montare el ordinario de un mes para que los precios sean más acomodados y todo corra como conviene.

[70.] Que la provisión de trigo se haga precisamente (f. 7v) por los meses de Mayo y Junio y para ella y la de cebada de la acemilería tiene mandado su Majestad que se

procuren hacer los asientos con obligación de dar en estos meses 360 ducados que se ha entendido son necesarios para esto, los cuales se vayan descontando después de los ordinarios de los meses siguientes prorata.

[71.] Que sobre las limosnas que propuso el Bureo se daban por la despensa no se ha alterado de presente ninguna cosa esperando mayor noticia de algunas que sobre éste punto ha consultado a su Majestad la Junta de Reформación para tomar la resolución que más convenga.

[72.] Quanto a las recompensas situadas en el ordinario, se ha servido su Majestad de resolver que se tenga por ley inviolable en lo de adelante que no ha de haber más recompensas, si bien con las que ahora las tienen no se ha de hacer novedad.

[73.] Ha mandado su Majestad que la Junta si se podrá reformar en la calidad o en la cantidad. Los platos que se dan de camino al confesor, limosnero, capellanes, secretarios porque ha sido de parecer que no se puede excusar el darlos.

[74.] En quanto al plato que consultó el Bureo se daba (f. 8r) al Conde Duque después de haberse informado la Junta que se le daba menos en esto de lo que se había dado a los que habían ocupado su lugar, y que él también se había limitado, tuvo parecer que no se hiciere novedad y su Majestad se conformó con ello, pues procedía contra limitación en todo.

[75.] Quanto a la recompensa del Conde de Alcauder en que también habló el Bureo tuvo parecer la Junta que no se podía hacer novedad en ella y suplicó a su Majestad se excusasen para adelante semejantes recompensas y su Majestad quedo advertido dello y que la del Conde de Alcaudete se había dado con gran consideración.

[76.] Que todo el jugo de la provisión se meta de una vez en las trojes o por lo menos quatro mil fanegas que caben, y dando al panadero las creces con obligación de encargarse de la provisión se excusen los diez y ocho reales que se dan a un comisario que va a esto con que cesará también la excusa que los panaderos tienen quando no hacen buen pan, pues será entonces el trigo a su satisfacción.

[77.] Que se reforme el bizcochero y de aquí adelante haga los bizcochos el panadero de boca, dándole para ello el recaudo que está ajustado.

[78.] Quel oficio del oblier se agregue a la pantería donde se harán con asistencia del sumiller o de un (f. 8v) ayuda las suplicaciones y tabletas necesarias dando el recaudo que para esto fuere menester.

[79.] Que la provisión de mantelería y lencería se haga por junto por vía de asiento con algún mercader griego, advirtiendo que la calidad del lienzo que se da a los oficios no exceda la que debe ser en cada uno conforme al ministerio para que sirve y que se guarde la orden sobre la forma de dar este lienzo hecho paños y no en pieza.

[80.] Que su Majestad mandará se reconozcan los perros y lebreles a quien se da ración de pan para que se reformen los que no fueren necesarios ni de servicio.

[81.] Que en la frutería se procure lo mismo que está resuelto en los demás oficios en quanto han de entrar dinero en poder del frutier y que se compre la fruta por

junto, pues por asegurar su ganancia habrá muchos que se obliguen a darla a contento que tienen huertas e inteligencias en esto.

[82.] Que se excuse la fruta que lleva el Conde de la Erisera por ser introducción la que se da a Fuentes, sangrador, un plato de principio del Estado de Cámara y la fruta que se suele dar a los comediantes.

[83.] Que el regalo que viene de Aranjuez y otras partes (f. 9r) se vaya entreteniendo de manera que dure toda la semana para la mesa de su Majestad o lo más que fuere posible con que siendo la fruta mucho mejor se excusará el comprarla de la plaza.

[84.] Que el azúcar, conservas y demás cosas y géneros que se gastan en la confitería se han de proveer de Portugal y Valencia, enviando las memorias para que lo remitan aquí por junto encargando el recibirlo y darlo a persona de entera satisfacción con que se ahorrará éste pedazo de gasto, supliéndolo aquellos Reinos y lo que se gastare será muy aventajado en calidad.

[85.] Que se mande al confitero que inviolable y precisamente no de de aquí adelante a ningún cocinero, mayordomo de Estado ni otro oficial cosa ninguna en dinero de las que se proveen por este oficio, si no en especie y que lo mismo se advierte a todos los demás jefes con apercibimiento que serán castigados gravemente sino lo cumplieren por los muchos inconvenientes que se han reconocido de lo contrario.

[86.] Que se reforme la especería, reduciéndola a las dos tercias partes de lo que ahora se gasta así por ser con exceso como por quedar reducida a menor número de platos la vianda de su Majestad y estado de Cámara.

[87.] Que se modere la colación que se da a éste estado la noche de Navidad por haber parecido excesiva respecto de los pocos caballeros que bajan a él, y si no fuere ninguno como sucede aquella noche, se excuse totalmente y la que se da al contador y abogado del aposento por ser nueva introducción.

[88.] Que la lavandera de estados lave la ropa de los demás oficios de la casa, pues quando se hizo su asiento y se la señalaron (f. 9v) los gajes, ración y demás adherentes que ahora lleva fue con calidad y obligación de lavar toda la ropa de los Estados que entonces eran tres y ahora sólo ha quedado el de Cámara, y todavía se la continúan los mismos gajes, raciones y todo lo demás.

[89.] Que de aquí adelante no se de a nadie vino regalado, excepto un quartillo para las misas y media azumbre al Estado de Cámara para el qual se darán de asiento tres azumbres de vino ordinario cada día en lugar de los cinco que ahora se dan.

[90.] Que se excuse el vino y bizcochos que se ha introducido pedir para los predicadores.

[91.] Que el vino que se daba para la fiambra que hasta aquí solían ser dos azumbres de regalado y seis de ordinario quando su Majestad salía al campo tarde y mañana, y si una vez sola la mitad se reduzca a una azumbre de regalo y quarto de ordinario para todo el día y a la mitad para la tarde o mañana que su Majestad saliere.

- [92.] Que se excuse de aquí adelante el medio azumbre de vino ordinario que se sube a medio día al bufete, supuesto que no se usa del ni es de lo que sirve a su Majestad.
- [93.] Que las veerías de la Casa y Cocina se moderen la tercia parte igualmente.
- [94.] Que en lo que toca al gasto de la nieve se haga lo que en tiempo del señor Rey Don Phelipe segundo, abuelo de su Majestad, y por ningún caso lo puedan reducir a dinero los tres mayordomos mas antiguos a quien se da.
- (f. 10r)[95.] Que un mayordomo con asistencia del contralor ajuste en qué y cómo se gasta la nieve para ver si se puede excusar algo de lo que ahora se trae.
- [96.] Que así en la casa como en todos los demás oficios se excuse el dar cajón doble a los lacayos aunque su Majestad salga al campo o camine mañana y tarde, quedando reducido a dos azumbres de vino, seis panecillos y una libra de queso de aquí adelante por haberse entendido el abuso que ha habido en esta parte y que cesó y a la causa por que se introdujo en tiempo del señor Rey Don Phelipe segundo.
- [97.] Que las copas, garrafillas y otros vidrios que se gastan en la Cámara de su Majestad y estados y todo lo demás necesario tocante a esto se compre del vidriero de su Majestad y no de otro ninguno, el qual lo dará por las del sumiller de la Cava rubricadas del Contralor y no de otra manera, y a él se le librará el dinero de lo que montare y hágase con el vidriero nuevo asiento de precios mas acomodados.
- [98.] Que un mayordomo junto con el contralor ajuste el recaudo para las limonadas, la canela y escorzonera para las aguas y el carbón y leña para cocerlas.
- [99.] Que demás de los testimonios que el proveedor de la cava ha de tener obligación de presentar de que el vino que entregare en ella es de Esquivias y no de otra parte asista a verlo recibir el sumiller con alguno de sus ayudas, hallándose también presente el contralor o despensero mayor para que no pueda haber fraude ni al tiempo de la cosecha entre otro vino del contorno de Madrid.
- (f. 10v) [100.] Que a las viudas de Juan de Quevedo y Toribio de Agüera que fueron cocineros de la servilleta se les reforme la mitad de la ración que ahora llevan quedando asentado para adelante que ninguna viuda de su calidad se ha de dar mas de ordinaria.
- [101.] Quel oficio de aguador se agregue a uno de los porteros de cocina con sus gajes y ración de portero, y con lo que ahora se da a Rodrigo Gutiérrez para el sustento de los machos, el qual quedará con lo mismo que hoy tiene mientras no se le hace equivalente merced o su Majestad no toma otra resolución informado de estar ausente de la Corte o al que sirviere este oficio se le haya de dar mas satisfacción.
- [102.] Quel oficio de pastelero se consuma por que se considera de mucha costa y poco servicio agregándole a la cocina y ajustándose el recaudo que se habrá de dar para los platos de pastelería que allí se hicieron y que a Francisco Suárez se le ocupe en la cocina sin darle por ahora más de lo que él tiene por pastelero, y conociéndose adelante el beneficio y mejor disposición en las cosas del servicio de su Majestad que él ofrece por éste remedio que dice será hasta en cantidad de dos mil ducados se le hará mayor merced.

[103.] Que los oficios de potagier y busier se supriman el que primero vacare, en el otro como lo han (f. 11r) estado otras veces, quedando al que lo sirviere ambos los gajes y ración de potagier.

[104.] Que se reforme la tercia parte de toda la leña y carbón que ahora se da a las dos cocinas y sausería, y la mitad de lo que se lleva a la de boca las noches que su Majestad ayuna y se queda mirando cómo se podrá proveer de los montes del Pardo la leña necesaria para que se excuse todo este gasto.

[105.] Que la provisión de carbón así para las cocinas como el que se gasta para la furriera se haga por junto de aquí adelante como se dice en los demás oficios tomando asiento con algún obligado, pues siendo desta manera y en tiempo a propósito se aventajará mucho en el precio y bondad.

[106.] Que supuesto que la reformación del oficio de la potajería consiste en que el contralor ajuste el recado que es menester para cada plato conforme lo ejecute así de aquí adelante de manera que no se de más de lo que precisamente fuere necesario.

[107.] Que excuse uno de los mayordomos del Estado, pues no sirviendo más del uno parece supérfluo el otro (f. 11v), y quando en algún día de público o en otra ocasión concurrieren ambos estados, podrá servir un oficial de boca u otro criado que señalare el mayordomo semanero la plata del estado que no sirve se mandará recoger en la guardajoyas y lo demás en los oficios a quien tocare.

[108.] Que las raciones de pescado que se dan en el guardamangier al contralor, grefier, maestro de la cámara, despensero mayor y al grefier reservado sean de aquí adelante de la misma calidad y preciso que lo que se da a las demás raciones de criados, excusándose todo lo que excediere desto.

[109.] Que se excuse así mismo de aquí adelante la mitad del tocino que ahora se da a estos oficiales mayores por ser más de lo que viene a tocarles por su ración respectivamente de lo que tienen los demás criados a quien solo se da un quarterón con cada dos libras de carne y cesárale también el aceite que llevan los vicines, pues se le dan dos libras de manteca fresca y habiéndose reconocido el origen destas raciones se halla que en su principio solo se daba manteca de vacas y así les cesara a los dichos oficiales mayores y a los otros que la tuvieren el aceite (f. 12r) que llevan demás quedando asentando para adelante que en vacando alguna ración de la que tienen manteca no se han de volver a dar con ellas sino con el aceite que la tocare y lo que al principio deste capítulo se dice del tocino que llevan los oficiales mayores y lo que les ha de quedar se entenderá también con todos los demás con quien se excediere en esta parte y en el aceite, quedando reducido uno y otro al respecto de las raciones ordinarias.

[110.] Que se reserven dos libras de tocino de las dos que se dan para una tortilla de huevos y torreznos para el almuerzo de los caballeros, pues es bastante y se le da juntamente otro plato más.

- [111.] Que la gallina que se da el día de carne a Don Antonio de Mendoza no sea consecuencia para quien le sucediere.
- [112.] Que la ternera y capones de regalo que viene de Aranjuez se vayan entreteniendo de manera que duren toda la semana o lo más que fuere posible para la mesa de su Majestad y ejecútese la reformación del año 1624 que dispone que no se mata más ternera de la que se trae de aquel sitio.
- [113.] Que ninguna de las piernas de carnero que de (f. 12v) aquí adelante se mandaren dar en qualquier manera exceda de quatro libras ni se pase más por ellas ni más de cinco por un lomo.
- [114.] Quel plato de manjar blanco y arroz que llevan los tres mayordomos antiguos no se les de de aquí adelante si no es los días que su Majestad estuviere en Madrid o le fueren sirviendo y esos en la misma especia guisado en la cocina como antes se daba y no de otra manera sin que por ningún caso se pueda reducir a dinero.
- [115.] Que quando se hicieren precios de aves y huevos con algún proveedor en la forma que se dijo al principio se tenga atención a que saliendo su Majestad de Madrid como no sea a los bosques haya de proveer a precios más acomodados pues se ve por experiencia quanto menos valen estas cosas fuera de la Corte particularmente yendo alcalde con su Majestad que proveerá con abundancia y a precios convenientes.
- [116.] Que ningún mayordomo ni otra persona que quisiere hacer algún regalo a su Majestad tome para él ni se les de cosa ninguna de los oficios porque es una introducción y abuso muy indecente y costoso y que tiene algunos inconvenientes. (f. 13r)
- [117.] Que los mayordomos no manden dar ni pidan ninguna cosa de los oficios si no fuere diciéndolo ellos mismos a boca a los oficiales o por las rúbricas de su mano porque se ha entendido hay algún desorden y exceso en esto.
- [118.] Que el comprador ni otro criado de su Majestad no pueda ser proveedor de aquí adelante de ningún oficio y de los proveedores que hubiere se hagan conciertos para jornadas largas a precios mas bajos, pues cesa la causa de la carestía.
- [119.] Quel oficio de tapicero y aposentador de palacio se supriman el que primero vacare en el otro como está dispuesto por la reformación del año de 1624.
- [120.] Que a los oficiales de la botica se les vuelvan los gajes que tenían en tiempo del señor Rey Don Phelipe segundo no obstante la dicha reformación.
- [121.] Que se mande a los ayudas y mozos de la guardajoyas tomen sus guardas porque se ha entendido que se acude por algunos con poca puntualidad al servicio deste oficio particularmente (f. 13v) en la capilla y que el mozo que tiene obligación de asistir todo el día en Palacio no lo hace.
- [122.] Que en este y en los demás oficios duerma un mozo de noche y no otros por ellos como se hacía en tiempo del señor Rey Don Phelipe segundo, y porque también ahora se ha ordenado algunas veces y no se ejecuta desea saber su Majestad cuya será la culpa de aquesto no se observe y que no sirvan como debe cada uno sino de los mayordomos.

[123.] Que en vacando el oficio de escribano de cámara por el que ahora le sirve, se reforme la gallina que tiene de ración.

[124.] Que les cesen desde luego los gajes a los doctores Francisco Ordóñez y Cupido de Vergara y de aquí adelante no se quenten a ningún médico que saliere fuera a semejantes puestos y ocupaciones porque se considera que tienen en ellos otros aprovechamientos y comodidades.

[125.] Que con los ujieres de cámara, sangradores, aposentadores del libro y de camino y porteros de saleta se ejecute la reformatión del año (f. 14r) de 1624 en reducir estas plazas como fueren vacando al número que allí se dice y entre tanto se entienda con ellos en quanto a quedar desde luego sin ejercicio los que excedieren del número que había en la Casa del señor Rey Don Phelipe segundo, lo mismo que con los demás criados como queda advertido en el capítulo que trata deste punto.

[126.] Quel sangrador u otro criado que tuviere ración por una de las casas reales no se le dé para adelante por la otra.

[127.] Que la reformatión del año de 1624 se guarde en todo lo que no fuere contraria a ésta, y lo mismo se entienda en lo dispuesto cerca de lo que resuelto de las nueve juntas que se tuvieron en el aposento del Conde Duque que comenzaron por Diciembre de 1625.

[128.] Que se ordene al Grefier en cuyo poder ha de quedar este papel original en los libros del Bureo de cada oficio una relación de lo que en él se ha de guardar conforme a lo resuelto por su Majestad en cada uno, notificando a los oficiales que aunque procedan mandatos de mayordomos no lo quebranten pena de que no se les haya de recibir en quenta aquello en que excedieren y de pasar por las que les impusieren de nuevo los ministros que quedan nombrados para la ejecución, entendido el exceso que cada uno hubiere cometido.

(f. 14v) [129.] Ha nombrado su Majestad por ejecutores desta reformatión y para que traten de que los criados que quedan sin ejercicio sean acomodados con brevedad al Conde de los Arcos, Marqués de Torres, al obispo electo de Málaga y al maestro Domingo Cano.

Todo lo que ha dicho en estas catorce hojas es lo que conforme a la resolución tomada por su Majestad sobre las consultas que quedan citadas en la cabeza desta relación es servido se guarde inviolablemente y yo la he hecho en conformidad de la respuesta de su Majestad a la consulta del Bureo de 21 de enero de 1630 en que remite su resolución a la dicha resolución que va con ella cuyas hojas están rubricadas con la rúbrica de mi firma en Madrid a seis de Mayo de 1631. Jerónimo Villanueva.



**Noticias de reformaciones de los mayordomos de semana,  
13 de abril de 1633**

(AGP, SH, caja 50/3, ff. 390r-392r)

Para responder a usted derechamente a lo que me pregunta, en razón de los emolumentos de los tres mayordomos de su Majestad para el ejemplar que se pretende sacar de la Casa de la Reina nuestra señora en conformidad de la orden de su Majestad, me ha parecido poner a la letra los capítulos de las reformaciones, y después diré lo que hoy se observa, en esta manera.

En la reformación del año de 626 hay un capítulo del tenor siguiente:

Que de aquí adelante no haya más de quatro mayordomos y que de los que hay hoy nombrados queden los quatro más antiguos con sus gajes y emolumentos, y los demás por haber ya empezado a servir lo continúen, pero ha de ser sin sueldo con sola la casa de aposento y excútese el plato de manjar blanco unos días y otros de arroz, y la ave y media libra de nieve que se dan a los mayordomos que no lo han de llevar, ni a los que tienen salario ni los otros, ni tampoco se ha de dar a otro ningún oficial de los que ahora lo llevan.

Después de lo dicho, dió esta certificación el grefier, del tenor siguiente:

Yo Carlos Sigoney, grefier del Rey nuestro señor, certifico que a los quatro mayordomos más antiguos de su Majestad que son los condes de los Arcos, de Castro, de la Erisera y de Auñón les mandó su Majestad volver desde 26 de Octubre pasado deste año los platos de manjar blanco y aves que tenían antes de la reformación y dicha media libra de nieve al día a cada uno en conformidad de una consulta que se vió en Bureo dicho día: y así mismo certifico que en el de 30 del dicho mes de Octubre se mandó que quando su Majestad no estoviese en la Corte respecto de no quedar cocina donde se hagan los dichos platos, se reduzca a dinero lo que montaren; estando su Majestad presente se les ha de dar en especiar como se acostumbra, todo lo qual quede así notado en los libros del bureo de su Majestad y para que conste y se les acuda con ello desde el dicho día 26 de Octubre de orden del dicho conde de los Arcos, di la presente en Madrid a 7 de Noviembre de 1626 = Carlos Sigoney.

Haviendo muerto el Marqués de Auñón se continuó a los tres mayordomos que quedaron hasta que en la reformación del año de 1631 su Majestad declaró lo siguiente:

Reformación del año de 1631: Que en lo que toca al gasto de la nieve se haga lo que en tiempo del Señor Rey Don Phelipe 2º, abuelo de su Majestad y por ningún caso lo puedan reducir a dinero los tres mayordomos más antiguos a quien se da.

Que el plato de manjar blanco y ave que llevan los tres mayordomos más antiguos no se les de de aquí adelante si no es los días que su Majestad estuviere en Madrid o le fueren sirviendo, y esos en la misma especie, guisados en la cocina como antes se daba y no de otra manera, sin que por ningún caso se pueda reducir a dinero.

Y porque yo hacía fuerza en la observancia de estos dos capítulos de los señores mayordomos, hicieron negociación con el señor Duque de Alba para que me enviase una orden en que manda se haga con sus señorías en quanto a la nieve lo que estaba asentado antes de esta ultima reformatión, y después dio el Conde de la Erisera orden a los oficiales para el manjar blanco y aves; y por que todavía hallaron en mi repugnancia, deseando tuviere ejecución lo que en la reformatión se manda, el Conde de los Arcos me escribió un papel de donde infería con lo dicho cuya copia es la siguiente.

Yo he visto las ordenes que hay cerca de la nieve y manjar blanco de los tres mayordomos más antiguos y capítulos de la reformatión que desto tratan, demás de la mucha noticia que tengo de la intención que se tuvo al tiempo que se trató dello, y últimamente la orden que el Señor Duque de Alba envió a vuestra merced para lo de la nieve en vez del mes de Mayo deste año en que dijo que sin embargo de la reformatión se guarde la orden que (f. 391v) estaba dada en 27 de octubre del año de 626 y otro papel del Conde de la Erysera en que dice que su excelencia manda se asiente el manjar blanco los días de las ausencias y de esto hay consulta hecha a su Majestad y a los Condes de Castro y de la Erisera y Marqués de Auñón en que le suplican que atento a la merced que su Majestad les ha hecho de darles estos emolumentos de la nieve y platos de manjar blanco y ave a los quatro más antiguos, que entonces estábamos por los días de su vida, declarase que había de pagar y se les había de dar para sus vidas, y su Majestad se conformó con lo que le suplicaban, respondiendo a esta consulta que se hiciera así; y así se ha cumplido pagándoles las ausencias. También ordenó el Conde de la Erisera por el papel fecho a 7 de Junio deste año para Francisco de Meneses que se cumpliese todo lo susodicho. Por todo lo qual es llano y no tiene inconveniente que la nieve se de a estos señores en casa del Proveedor como sea en nieve y no en dinero que es lo que se solía hacer antes de la reformatión, y en ella nunca se mandó que se diese en la cava que esto fue los inconvenientes que yo he dicho a Vuestra Majestad, y el señor Duque de Alba teniendo noticia de todo esto lo tiene mandado. Excusar así en mandarse dar la nieve en casa del proveedor como el darse ella y el manjar blanco en las ausencias, y en quanto a lo que se ha de dar por el manjar blanco y hacer bueno en los oficios y para el ave, ninguna quenta hay más justificada de donde vuestra merced lo pueda sacar que es de la tasa que por orden del Marqués de Torres se hizo por vuestra merced para que se pagase la media annata por la Condesa de Añover mi hija que

lo tiene en su cabeza por merced de su Majestad estos emolumentos, que si fueran para mí no tratara de (f. 392r) ello, pues sabe vuestra merced quan fuera he estado siempre de tratar de estas menudencias, pero siendo para la condesa y en recompensa de los servicios de su marido, no es justo que yo deje de procurar no se le minore, vuestra merced de para ello las órdenes necesarias: también me aprietan para ello los Condes de Castro y de la Erisera diciendo que a mi como el más antiguo le toca el procurarlo y no es justo se ande cada día en lances sobre lo que la razón y los decretos y consultas de su Majestad tienen tan asentado que Dios a vuestra merced. En casa a 29 de Septiembre de 1632. El Conde de los Arcos.

En esta conformidad llevan estos señores la nieve y manjar blanco y ave en las ausencias, haciéndoles buenos para cada día de ave noventa y cinco maravedís y por el manjar blanco doscientos y quarenta y seis; pero es bien que vuestra merced advierta que esto se hizo con los quatro más antiguos que entonces eran y que habiendo faltado el Señor Marqués de Auñón y entrando a gozar sus gajes el Señor Conde de Barajas, se declaró no había de gozar de los emolumentos sino que como fuesen vacando se han de ir consumiendo. *Que Dios a vuestra merced como deseo, 13 de Abril de 1633. Juan Ochoa.*

**Decreto de reformati3n no publicado,**

**7 de abril de 1638**

(AGP, AG, leg. 928, s. f.)

Copia del decreto de su Majestad que baj3 al Bureo en 7 de abril deste a3o de 1638 y lo que sobre 3l se acord3 en las Juntas de 10 y 13 del dicho,

Habiendo tenido noticia de que no se pagaban puntualmente los ordinarios de mi despensa y que de esto y de algunos acrecentamientos que se hab3an hecho en ella, en que ten3an parte excesos conocidos y por la falta de observancia que hab3a en lo resuelto en las nueve Juntas que se tuvieron los a3os de 625 y 626 en el aposento del conde duque y la reformati3n de 624 y las que despu3s se han hecho, andaban las cosas con mal orden y turbaci3n de que se segu3a faltarse a mi servicio y a la decencia y autoridad de mi casa, mand3 formar una Junta en el aposento del conde duque de San L3car donde se vieron todos los papeles que convino para tomar la luz necesaria para el remedio en que concurrieron diferentes ministros m3os y mayordomos y habi3ndome consultado sobre cada punto lo que se ofreci3 he resuelto lo siguiente.

*Cap3tulos del decreto*<sup>132</sup>

Que el maestro de la c3mara acuda a saber si tiene orden de dar el dinero que se ha acordado y que le responda a la Junta lo que dijere.

1º Que don Antonio Campo Redondo haga librar luego por cuenta de los alcances de la despensa = 9883106 maraved3s y para que no quedare ningun recargo hasta fin del a3o pasado

Respondi3 que tiene orden y que ser3 necesario hacer nuevos asientos, aunque ten3a la orden.

de 637 se ofreci3 el Conde Duque (con el celo particular que tiene de mi servicio) buscar3 modo para que se pagasen los otros 7074851 maraved3s que se deb3an.

Que se vuelvan a la despensa 40mil maraved3s que se hab3an bajado.

2º Que se vuelvan al ordinario de la despensa los 400mil mrs cada mes que se hab3an bajado de ella el a3o de 1632

Respondi3 Campo redondo lo mismo que al primer cap3tulo.

desde principio del mes de abril porque aunque mi voluntad es que corran desde principio de este a3o, los 1.200mil maraved3s que importan los tres meses que han

<sup>132</sup> En la columna de la izquierda siempre aparece lo siguiente: “Lo acordado sobre cada cap3tulo en la primera junta que se tuvo en el Bureo de Palacio s3bado a 10 de abril”. En la de la derecha, “Lo acordado en la segunda Junta que se tuvo en el aposento del Bureo del Retiro, martes a 13 de abril”.

corrido del quedan incluso en los nueve cuentos ocho cientos y ochenta y nueve mil 106 maravedís referidos.

En mayo y junio trigo, cebada y paja en agosto, carbón y leña.      3º Que ha de proveer Campo Redondo a quien así mismo he mandado que en los primeros dos meses de cada año se provea la cantidad que montare, uno mas por mitad para que con esto se puedan hacer las provisiones de trigo y cebada, carbón y leña y pajas descontándose esta cantidad en los otros diez meses siguientes la rata por cantidad.      Respondió lo mismo.

Que el Marqués de Malpica haga notificar que dentro de ocho días todos los oficiales de mano de en sus cuentas hasta fin de 1637 que se traigan a la Junta.      4º Así mismo he mandado crezcan cada mes tres mil ducados por la despensa para que el Bureo los reparta entre el mercader y oficiales de manos de mi cámara, casa y caballeriza para excusar con esto los alcances que se ha reconocido han hecho hasta ahora y las quejas que dan demás de la utilidad que se puede granjear en los precios de las cosas con la puntualidad de la paga.      Que se han pedido con término de ocho días ya se les ha notificado y pedido a los jefes = y se cumplen el domingo 18 de abril.

5º También he mandado a don Antonio Campo Redondo haga proveer en este año y en que viene de 639, 50mil ducados efectivos por mitad para que con ellos y otros 30mil en plata que el conde duque ofreció ir a buscar se de satisfacción al mercader y oficiales de manos de lo que se les debiere hasta fin del año pasado de 637 = y si faltare para el cumplimiento alguna cosa, se busque y provea.      Respondió lo que al primer capítulo.

El maestro de la cámara solicite se junten don Antonio de Campo Redondo y el Marqués de Jodar.      6º Y porque los gajes de mis criados y de la capilla y guardas deseo que se paguen puntualmente, he mandado que se junte con don Antonio Campo Rendondo, el Marqués de Jodar y entrambos ajusten lo que hubiere salido incierto de las combinaciones que se han dado al maestro de la cámara para esta paga mostrando el dicho maestro de la cámara las diligencias que hubiere hecho en término de 30 días que se le han dado para ello y la cantidad que se hubiere salido incierta se libre luego sobre el impuesto del jabón y velas y se consigne lo demás que estuviere por librar a cumplimiento de todo lo que se debe hasta fin del año pasado de 637.      Hanse juntado dos veces y ordenado al maestro de la cámara dé testimonio de las partidas y han salido inciertas.

Que el grefier les diga nombre cada gremio una      7º Y porque se ha hecho por esta manera por mis guardas para que se haga separación de las consignaciones      Notifícoles a los furrieres de las guardas. Ya se les ha

*Etiquetas y ordenanzas de Felipe IV (1621-1665)*

persona para tratarlo con poder para el martes.      dadas para la paga de los gajes de cada gremio es mi voluntad que se haga la dicha separación concertándose con las dichas guardas y demas criados y este ajustamiento y conformidad correrá por el cuidado de mis mayordomos que se hallaron en la Junta.      mandado traigan poder y hablen por escrito.

El contralor ejecute desde luego esta orden en los oficios de la casa y caballeriza.      8º Y porque reconoció en ella que la media ración que permití se diese el tiempo que él tuviese en Buen Retiro se le había dado inteligencia que la llevase cada persona de cada oficio ordenó que la dicha media ración solo se ha de dar para cada oficio y la ha de llevar solamente el criado que durmiere en aquel Real Sitio.      Ejecutose.

Lo que el Marqués de Torres diere orden ejecutar e en el azúcar y especiería sepa del ministro de Portugal la provisión que tiene.      9º Así mismo he mandado que el azúcar y especiería para el gasto de mi casa se traiga de Portugal y las conservas también de allí y de Aragón y Valencia y las que fueren para mi persona mandare o la Reina a quien se haya de entregar y la especiería y azúcar la darán los ministros de aquellos Reinos a quien se encargare el hacerlo traer por cédulas de mi contralor.      Llevará el Marqués de Torres para la primera Junta. El secretario Diego Suárez dice que tiene azúcar reservado para la conservas de la reina nuestra señora y que si se le da orden para dar de este azúcar ordenándole cuando y a quién lo entregará y sino lo hará traer de Portugal y la especiería entregará cuando se le mandare que ya la tiene.

10º Que en cuanto a la observancia de lo que resolví en las nueve Juntas que se tuvieron en el aposento del conde duque es mi voluntad que se ejecute en todo y por todo y por haber entendido que se ha dejado de hacer en las cosas que irá declarada ordeno de nuevo al Bureo se cumplan las siguientes.

En 9 de abril se vio en el Bureo esta orden.      11º El capítulo segundo de la primera junta firmando el mayordomo semanero su semana el lugar de la rúbrica que allí se sigue.      Y se ejecutaría como se ordenó.

Está hecho y lo ejecute el grefier.      12º Que haya en el Bureo un libro de acuerdos en que registre el grefier todas las órdenes que yo diere y las resoluciones de consultas para que siempre pueda saber lo que sobre cada cosa se hubiere ordenado.      Ya le hay.

Que se de copia de este asiento y se guarde.      13º Así mismo el capítulo cuarto de la primera Junta en que se dispone la      Díósele un tanto certificado del grefier y hay recibo del

forma de librarse y pagar el maestro de cámara ordinario a mis criados.		maestro de cámara de tenerle en su poder
Para el capítulo sexto a los mayordomos para que sepan lo que han de jurar y en manos de quién y cómo resolverá su excelencia.	14° Los mayordomos hagan el juramento que dispone el capítulo sexto de la dicha primera junta sobre el ajustamiento de las cuentas de la casa.	Diéronse seis copias y hase reconocido que es imposible ajustarse el mismo día el gasto y así puédesen dos días.
El Marqués de Torres lo haga.  a Palacio la agua necesaria que dispone el capítulo tercero de la tercera junta.	15° A la Junta de Obras y Bosques mando me consulte sobre disponer la forma que podrá hacer en traerse	El Marqués lo solicitará en la primera junta de obras y bosques y se suplica su Majestad mande enviar la orden.
16° Para que el agua de corpa venga con la decencia y seguridad conveniente se hará lo que pareciere al Marqués de Torres y a don Jerónimo de Villanueva.		Dice el Marqués de Torres lo ha hecho con el Protonotario y no ha tenido lugar.
Que se guarde y sea como todo al contralor lo haga.	17 ° De los 24 panecillos que se daban de mermas en mi pantería se darán de aquí adelante los diez de ellos como se hace en casa de la Reina durante el tiempo que fuere sumiller Mateo de San Martín y después en tiempo de cualquier sucesor quedarán reformados.	Ya está hecho.
Hase cometido al contralor para cuando llegue al cargo.	18° Hase de guardar lo dispuesto por el capítulo primero de la sexta junta en razón de encerrarse en las trojes, el trigo de la provisión para lo cual he mandado que se provea el dinero que fuere menester.	
Que el conde de Orgaz sepa de los barrenderos informándose de Pedro del Yermo.	19° Hanse de poner los barrenderos que fueren necesarios y no más, atendiéndose a lo que está ordenado en la reformatión.	El conde lo ha ajustado y están juntos los papeles, que uno se podría excusar, hará falta a las bóvedas.
Para el carpintero se informe el Conde de Orgaz del contralor.	20° Mas se ha de reconocer la orden que hubiere dado el duque de Alba para que volviesen al carpintero de la furriera los seis reales que se le reformaron y la que tuvo el Bureo	El conde de Orgaz tiene esto ajustado y juntos. Los decretos del duque de Alba de 13 de junio de 1633 le volvió 6 reales por otro decreto del conde de Olivares

*Etiquetas y ordenanzas de Felipe IV (1621-1665)*

para volver a proveer este oficio con los tres reales que ahora tiene, consultándome lo que se hallare y pareciere.

del 2 de agosto 1633, manda se den a Margarita Díaz poniendo quien sirva, y en 9 de enero de 1632 por orden del Bureo se reforman los tres reales.

Que el Conde de Montalbán pida los libros.

21° El Conde de Montalbán ha de cuidar de la ejecución del capítulo que dispone que los gastos menudos de los oficios los den siempre los oficiales jurados con forma.

El conde viendo los libros y dando forma en algunas cosas que le han parecido y dará la razón.

Que el maestro de la cámara dé razón del estado en que están sus cuentas y lo sepa el Marqués de Malpica.

22° Las cuentas finales del Maestro de la Cámara se fenecerán cada año en la forma y manera que lo tengo mandado.

Ya hay respuesta firme del maestro de cámara, tiene dadas sus cuentas en la Contaduría, donde le han dado 60 días para darlas hasta fin de 1637.

23° Nombrará el Bureo cuatro comisarios para que se vean si se pueden mejorar los precios que el contralor hiciere en todas las cosas de mi casa y de lo que se ajusten darán cuenta en el Bureo.

El Bureo nombró los cuatro mas antiguos y los dos se han excusado.

Al Conde de Montalbán.

24° Vuélvanse a reveer los precios de los vidrios y barros por su pudieren mejorarse y si sería bueno traer los de por junto de las partes donde pueda hacerse con más comodidad.

Anda en ello y ha pedido la cuenta a Malpica no se la ha dado pero se pueden bajar los precios algo y es tan poco el gasto que no es en otra ello de fuera.

Ojo. Hallándose en dicho Bureo Conde de Castro, Barajas y Palacios.

Esto toca al Bureo.

25° En razón de la reformatión de el año de 624 en que se ajustaron los mozos y galopines que había de haber en cocina verá el Bureo los que ahora hay de un género y de otro y los que será bien haya para que no falte el servicio necesario ni tampoco haya exceso y me consultará.

Ojo. Al contralor se le encargó reconociese los impedidos con asistencia de médico y diga los que son necesarios para que lo vea el Bureo y le haran sin dejarlo ejecutado.

Que el Marqués de Malpica ajuste lo que toca a esto y traiga razón de ello.

26° Con ocasión del alcance grande que hace la botica con los gastos de ella se pedirá relación al boticario de las personas a quien se da

Estase ajustando.



botica y de los demás gastos de este oficio y causa de haber crecido tanto y me consultaré lo que conviniere.

Que esto se asiente en los libros para cuando sea.	27º Hase de consumir la primera plaza de mozo de oficio que vacare en mi tapicería por haberse proveído una con ocasión de haberse dado el oficio de guarda de la Zarzuela a Molina, el cual no ha de proseguir en aquel oficio sino volviere al de la tapicería.	Ya se anotó en los libros.
--	---	----------------------------

Que el Marqués de Torres se informe de lo que en esto ha de hacerse.	28º Al capitán de los Archeros se pedirá una relación de los Archeros jubilados y del sueldo con que ha hecho la jubilación desde el año de 624 acá que se publicó la reformación para entender si se ha cedido de ella en esta parte y si se hubiere hecho se ordenará al Maestro de la Cámara que no les acuda mas que con los tres reales que dispone la reformación.	Que el Protonotario enviará la orden.
--	--	---------------------------------------

Y para ajustar la forma de la observancia de mis órdenes y composición de los libros de mi casa y puntualidad de la asistencia de los Bureos y de todo lo demás que tengo ordenado nombro al Conde de Montalbán, Marqués de Frómista, Conde de Orgaz, Conde de Coruña, Marqués de Torres, Marqués de Malpica y al Conde de Lumiares, Don Francisco de Melo, los cuales para mayor brevedad de hacer éste ajustamiento repartirían entre sí la disposición y después de haberse acabado todo el ajustamiento ordeno se vuelva a la Junta para que se perfeccione todo y que de este tribunal con la autoridad que conviene y se le debe en el cual entrará el asesor con su voto y servirá en el efecto de celador y fiscal de obediencia de mis órdenes en Madrid a 7 de abril de 1638. Al Bureo.

**Reformación del estado de cámara,**

**7 de julio de 1676**

(AGP, AG, leg. 644, carpeta de mayordomos, s. f.)

*Estado de cámara*

- Tiene el mayordomo del estado de cámara dos raciones ordinarias siempre que no hay estado, porque quando le hay le cesare respecto el remanente que le queda.

- En las etiquetas no se habla de éste oficio por ser tocante a la cámara y no haberse alargado a más que a los oficios de la casa, pero siendo iguales los ejercicios de los dos estados de boca y cámara como el de boca, a acudir al guardamangier y tomar memoria de las viandas que se hubieren ordenado para comida y cena y dársela al contralor y traer otra memoria de la cocina y dársela al señor mayordomo semanero.

- En la reformaçon del año de 1631 mandó su Majestad (que está en gloria) en lo tocante al estado de cámara lo siguiente:

(Hace referencia a los artículos de la Reformaçon de ello)

- Esto es lo que se halla tocante a este oficio y forma de servirse en que los señores del Bureo mandarán lo que mas convenga. Madrid 2 de Julio de 1676.

## 6. CASA Y CORTE

### **Ordenanzas de aposento de la casa de Borgoña de 18 de junio de 1621 y diversas consultas del aposento de 25 de mayo de 1645 y 9 de agosto de 1647**

(AGP, AG, leg. 877, ff. 592r-597v, 599r-603r y documentos sin foliar <sup>133</sup>)

Por quanto en lo que toca a la jurisdicción y buen gobierno de la Junta de Aposentadores del libro de Nuestra Corte y negocios que en ésta se tratan a avido y ay duda y dificultad sobre la resolución y buen despacho de ellas, por no estar esto hasta aora entera y claramente determinado ni aver tenido para su buen gobierno leyes ni ordenanças, por lo qual se han recrecido muchos pleytos y diferencias en perjuicio del aposento, criados y ministros, para que esto cesse y todos sepan y entiendan lo que se deve hazer en la dicha Junta y lo que le compete, declaramos y mandamos que de aquí adelante, por el tiempo que fuera nuestra voluntad, el aposentador mayor y aposentadores en la dicha su Junta procedan en la forma y de la manera que en estas nuestras ordenanças se contiene y declara, y no de otra.

Primeramente, ordenamos y mandamos que de aquí adelante el dicho nuestro aposentador mayor y aposentadores tengan un libro que sea el mayor donde an de estar escriptas y puestas todas las cassas que en esta villa de Madrid ubiere de qualquier género, calidad y condición que sean, assí las que tubieren obligación a dar la mitad de aposento como las de Malicia y incómoda partición, que por no poderla tener se les a repartido y repartiere terçia parte, y, así mismo, las demás que tubieren previlexio de exempción y libertad perpetua y las que la tubieren por tiempo o por vida o en otra qualquier manera sin que falte alguna, como se ha dicho.

Y, así mismo, tengan otro libro donde se escrivan y assienten todas las casas que resultaren del dicho libro mayor, y primero deven la mitad de aposento o la parte que le tocaré (f. 592v) materialmente, poniendo al principio dél por letra y aveçedario los nombres de los dueños de las tales cassas y calles donde estubieren.

<sup>133</sup> Utilizamos esta versión, pero existen varias copias más, que identifica I. EZQUERRA REVILLA en “Bases institucionales del aposento cortesano: las ordenanzas de 1621”, en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs): *La Monarquía de Felipe III*, Madrid 2008, I, p. 1212, n. 161 y 162, con bibliografía sobre el asunto. Las ordenanzas ya están publicadas en J. BERMÚDEZ: *Regalía del aposentamiento de Corte, su origen, y progreso, leyes, ordenanzas, y reales decretos para su cobranza y distribución*, Madrid 1739, pp. 27-77, pero las reproducimos aquí de nuevo por su indudable interés para esta obra. Están analizadas y contextualizadas en el artículo de Marín Perellón en el primer volumen.

También, tendrán otro libro donde se escriba y asiente la salida y provisión de las dichas cassas de aposento y personas en quien se proveyeren con día, mes y año, assí del tiempo en que vacaron como en el que se proveen, poniendo por avecedario los nombres de los ministros y criados nuestros a quien las tales casas se dieren de aposento con sus números y folios que llamen a los demás libros.

Y tendrán otro libro donde se eserçían y asienten de por sí las dichas casas que estubieren libres de aposento perpetuamente o por tiempos y vidas, como ésta dicho, poniendo por distinción y claridad la calidad de las cédulas y privilegios que se les ubieren despachado.

A los dueños destas tales cassas, con su avecedario, números y folios que llamen al dicho primer libro mayor, con los quales libros y el de la terçia parte que está formado a vuestra claridad que combiene para la derección y buen gobierno del aposento, y encargamos al licenciado Don Diego de Corral y Arellano, del nuestro Consejo y del de Hazienda y visitador del dicho aposento, que haga formar los dichos libros con intervención de los ministros y aposentadores que él nombrare para ello.

2. Los días en que ha de aver Juntas y el tiempo que han de estar en ellas.

Hordeamos y mandamos que los dichos nuestros aposentadores tengan obligación de hazer sus Juntas ordinarias tres días en la semana, que han de ser lunes, miércoles y viernes, y en la quaresma martes, jueves y sábados.

Y en cada una de las dichas juntas an de asistir dos horas por la mañana, y en tanto que duraren no an de poder lewantarse ni salir de la dicha junta hasta que acaben de despachar todo lo que se ofreciere durante las dichas dos horas = que el dicho nuestro aposentador mayor ni aposentadores no puedan hazer juntas extraordinarias tocantes al gobierno y distribución del aposento, y ofreciéndose algún caso (f. 593r) preciso que toque a nuestro servicio, en que combenga haçer la dicha junta extraordinaria, mandamos que se haga por todos juntas y no en otra manera, siendo avisados por el dicho nuestro aposentador mayor.

3. Que las Juntas se hagan en casa del aposentador mayor.

Que las dichas Juntas que assí se hubieren de haçer, ordinarias y extraordinarias, sean en Casa del dicho aposentador mayor, el qual aya de tener y tenga los libros del Gobierno y distribución de todo el dicho aposento, y si estubiere enfermo assí mismo se han de hazer en sus Casas las dichas Juntas, pero si se ausentare fuera de nuestra Corte, en tal caso, aya de dexar al aposentador más antiguo los dichos libros para que en su Casa se hagan por el tiempo que durase la dicha ausencia.

4. Sobre visitar la villa.

Hordeamos y mandamos que de aquí adelante los dichos nuestro aposentador mayor y nuestros aposentadores tengan obligación a visitar la dicha villa de Madrid de seys en seys años, para mejor saber y entender las Cassas que se ubieren ydo edificando y añadiendo de nuevo, poniendo el cobro que combenga al nuestro Real servicio y a la conservación del aposento, y porque para averse de formar los libros

de suceso referidos podría ser necesario que la dicha visita general no se dilatase, mandamos que dentro de quatro meses después de la publicación y notoriedad destas nuestras ordenanças se comience a haçer y haga la dicha visita general, la qual prosigan continuadamente hasta fenerçerla y acabarla.

5. Número que a de haver de aposentadores.

Por quanto de algún tiempo a esta parte a avido mayor número de aposentadores del libro y aposento de la dicha nuestra Corte del que antiguamente solía aver y es necesario y de ello an resultado y resultan algunos imcombenientes, ordenamos y mandamos que, de aquí adelante, no aya más de cinco aposentadores y el mayor, y que como fueren vacando se vayan consumiendo los que agora ay hasta quedar en el dicho número.

6. En raçón de las ausencias.

Y porque de aver hecho algunas ausençias el dicho nuestro aposentador mayor y aposentadores an resultado algunos incombenientes para que se escusen y todo se cumpla como más combenga a nuestro Real servicio, hordenamos y mandamos que (f. 593v) el dicho nuestro aposentador mayor, que es o adelante fuere, y los dichos nuestros aposentadores no puedan hacer ni hagan ausencia de nuestra corte, y si tubieren alguna causa precisa y justa para haçerla los dichos nuestros aposentadores y qualquier de ellos aya de ser y sea pidiendo licencia, primero al dicho nuestro aposentador mayor, el qual tenemos por bien se la pueda dar por treynta días y no más, y si hubiere menester más tiempo el dicho nuestro aposentador mayor nos lo consulte para que proveamos lo que combenga, y lo mismo se entienda con el dicho nuestro aposentador mayor en las ausencias que hubiere de hacer.

7. Que provea la Junta las casas de las cavallerizas y guardas.

Y porque somos informados que de algún tiempo a esta parte se a introduçido el haçer división del aposento dexando las casas que tocan a los criados de nuestras Reales cavallerizas y guardas para que las provean los cavalleriços mayores y capitanes de las dichas guardas en los criados y personas que ellos quisieren, de lo qual han resultado y resultan muy grandes incombenientes y mucho perjuicio a los dichos nuestros criados, por no ser aposentados por este camino con igualdad, por tanto, reduciendo lo que a esto toca a lo que antiguamente se solía hazer, ordenamos y mandamos que de aquí adelante los dichos cavalleriços mayores de las cavalleriças Reales ni los dichos nuestros capitanes de las guardas no puedan proveer las dichas casas materiales ni libranças en dinero en ningún criado ni persona que a ellos estubiere subordinado, como hasta aquí lo an hecho. Antes dexen a los dichos nuestro aposentador mayor y aposentadores que provean las dichas casas y libranças, y ellos lo hagan según y como se solía haçer y con la ygualdad y justifiçación que en estas ordenanças se contiene.

8. Que aposente por antigüedad.

Mandamos que de aquí adelante los dichos nuestros aposentadores tengan obligación a aposentar nuestros ministros y criados por sus antigüedades, proveyendo

las casas o dinero en el más antiguo de aquel gremio y género de oficio de quien ubieren de aposentar, con declaración que si concurriesen dos o más de un mismo oficio, el que estubiere sirviendo actualmente en él se prefiera a los que no lo estubieren, aunque sean más antiguos.

(f. 594r) 9. En quanto a la provisión de las cassas se vote y se guarde lo acordado por mayor parte.

Otro sí, ordenamos y mandamos que de aquí adelante, quando en la Junta de los dichos nuestros aposentadores se tratare de proveer alguna casa de aposento o librança en dinero, el dicho nuestro aposentador mayor lo proponga y aviéndose conferido se vote por todos, y lo que saliere por la mayor parte esso se execute y guarde, siendo en conformidad de lo dispuesto por estas ordenanças.

10. Que se consulten las libranças como las casas que tienen elección de escojer.

Ordenamos y mandamos que los dichos nuestros aposentadores de aquí adelante nos consulten las libranças que se ubieren de dar a ministros y criados nuestros que tubieren elección y preheminencia para poder escojer por raçón de sus oficios según y como lo hacen en la provisión de las casas de aposento materiales guardando lo que cerca desto se a dicho con declaración que si vacare qualquiera librança en dinero de poca o mucha cantidad, si a la saçón estubieren por aposentar algunos criados nuestros, puedan señalarles para su aposento lo que se les tocara conforme lo que assí estubiere baco, dividiendo aquella cantidad por menos entre ellos, guardando sus antigüedades como está dicho.

11. Que no se libren maravedís atrasados.

Por quanto avemos entendido que los nuestros aposentadores, sin orden y licencia nuestra, an dado algunas libranças en dinero para aposentar a ministros y criados que nos sirven, con que ayan de goçar del dicho dinero todo el tiempo que an estado sin posada, mandamos que de aquí adelante, quando se ofreciere dar las dichas libranças en dinero se ponga en ellas la fecha del mismo día que se les da, y desde aquel goçen guardando en esto la orden que se tiene en el goçe de las casas materiales que se dan de aposento, sin que se les pueda librar lo corrido del tiempo que ubieren estado por aposentar.

12. Que no se dé mandamiento de trueques.

Otro sí, por quanto avemos entendido que en la Junta de los dichos nuestros aposentadores sea acostumbrado dar mandamientos para que nuestros ministros y criados puedan trocar las cassas que se les dan de aposento con otros y la experiencia a mostrado que de haçerse assí resultan muchos inconvenientes y perjuicio al aposento, hordenamos y mandamos que de aquí adelante los dichos nuestros aposentadores no puedan dar ni den (f. 594v) los tales mandamientos para trocar ni tanpoco puedan admitir ni admitan las dexaciones que hicieren los tales criados y ministros de las cassas que se les ubieren dado de aposento, ni libranças del dinero que les estubiere señalado, y si quisieren hazer las dichas dexaçiones sean sin

condición alguna y que se note y prevenga en los libros del aposento y de la tercia parte que las tales delaciones las hicieron de su voluntad y que no han de poder pedir que se les dé otra cassa de aposento ni librança en dinero para ella ni los dichos aposentadores dársela.

13. Que no se dé mandamiento de partir por dueño nuevo.

Otro sí, ordenamos y mandamos que los dichos nuestros aposentadores de aquí adelante no puedan ni den mandamientos a los dueños nuevos de cassas para que las partan de nuevo, sino que pasen y estén por la partiçión que estubiere echa, y lo mismo se entienda con el huésped que tubiere la casa al tiempo que la comprare y que este caso no llegue hasta que se le dé la tal cassa de aposento a otro nuevo criado o ministros que en este caso se avra de partir de nuevo como se acostumbra.

14. Acesorias.

Por quanto somos imformados que por haverse dado muchas cassas acesorias a ministros y criados nuestros con mucho exceso, nuestros criados que sirven en las cassas Reales no han sido ni son aposentados, y conviene que esto se haga con toda justificación e ygualdad, mandamos que de aquí adelante los dichos nuestros aposentadores no puedan dar ni den a ningún ministro ni criado nuestro de qualquier género y calidad que sea, casas con titulo de haccessorias ni por dicha de ensanche ni en otra manera, y esto mismo se entienda enquanto a distribución de maravedís.

15. Que se provean las vacantes dentro de diez días.

Otro sí, mandamos a los dichos nuestros aposentadores que de aquí adelante, quando sacaren algunas cassas de aposento, materiales o dinero procedido de la terçia parte, tengan obligación de proveerlo dentro de diez días de como vacare, guardando en la provisión lo acordado en estas nuestras ordenanças.

16. Que se despache con brevedad.

Y porque combiene que las partes interesadas, así criados y ministros como otros, sean despachados con toda brevedad en las causas y negocios que pidieren en la dicha Junta de aposentadores, les mandamos que de aquí adelante los memoriales (f. 595r), peticiones, informes, privilexios, cédulas y otros qualquier despachos que presentaren en la dicha Junta, los despachen luego sin dilatarlo ni alargarlo, mirando con atención en todo se haga nuestro servicio y el Bureo y breve despacho teniendo consideración a las causas que tocaren a pobres.

17. Despachos de tercia parte al contador.

Ytem, ordenamos y mandamos que todos los despachos y libros tocantes y concernientes a los maravedís procedidos de Cassas de malicia y de incómoda partiçión, ansí en la cobrança como en la distribución de ellos, lo tenga el nuestro contador de la raçón, que para este efecto tenemos nombrado, el qual, aya de haçer y haga todos los despachos que por la dicha Junta de aposento se acordaren tocantes a los dichos maravedís.

18. Que se parten tiendas y trastiendas.

Por quanto somos informados que los dueños de cassas de esta dicha villa de Madrid an pretendido y pretenden que las tiendas y trastiendas que las dichas casas tubieren no entren en partición ni se les haga repartimiento alguno = mandamos que de aquí adelante todas las dichas cassas que tubieren tiendas y trastiendas en los mandamientos que dieren los dichos nuestros aposentadores, se declare que an de entrar en partición teniéndola cómoda y no teniéndola se les reparta terçia parte, pero permitimos que si los dueños de las tales casas viuieren las tiendas y trastiendas y las ocuparen con tratos y comercios suyos y no las alquilaran, en tal caso no ayan de entrar ni entren en partición ni se les haga repartimiento alguno.

19. Que no se dé casa y librança.

Que quando los dichos nuestros aposentadores ubieren de proveer alguna casa material en ministro o criado nuestro antes que se despache el mantenimiento, se informen del contador de la dicha tercia parte si el tal criado o ministro tiene librança en dinero, porque teniéndola no se le a de dar dicha casa, quedándose con ambas cossas.

20. Que señalen y resuelvan las consultas todos juntos.

Ordenamos y mandamos a nuestro aposentador mayor y a los demás aposentadores del libro, que al presente son y adelante fueren, que quando se ofrezca consultamos algunas cosas tocantes al dicho aposento o en otra qualquier manera, la tal consulta la ayan de hazer y hagan todos juntos, allándose en su Junta, y no los unos sin (f. 595v) los otros, y todos así mismo lo ayan de señalar, y si algunos no se conformasen ayan de referir en las dichas consultas las raçones y causas que les mueven a no conformarse para que por nos visto proveamos lo que más convenga a nuestro Real servicio.

21. Que el aposentador maior haga manifiestas las órdenes de su Magestad a la Junta.

Yten, mandamos al dicho nuestro aposentador mayor que de aquí adelante tenga obligación de llevar luego a la Junta todos los decretos, órdenes y consultas resueltas que le embiaremos tocantes al aposento y hazerlo todo notorio a los demás aposentadores, y proveer lo que en los tales despachos se helixiere y nos mandaremos, y si huviere algunos a quien se ofrezca alguna raçón y causas por la qual sea combeniente a nuestro servicio replicar a ello lo puedan hazer, e informarnos lo que más combenga haciéndonos consulta sobre ello conforme a lo que se resolviere por la maior parte, poniendo en ella los votos de los que no se conformaren para que visto por nos, y mexor enterado procuremos y mandemos lo que fueros servido, y lo mismo se haga y se entienda quanto a los informes que se despacharen para el nuestro Consejo de la Cámara.

22. Libro de pareceres.

Ordenamos y mandamos que el dicho nuestro aposentador mayor y los otros nuestros aposentadores tengan un libro aparte, donde si quisieran pueden escribir y asentar los votos que cada uno diere en los negocios y causas que en su Junta se



trataren, para que en todo tiempo conste de la justificación con que cada uno cumple con la obligación de su oficio para en guarda de su derecho.

23. Que no puedan tener acesorias en la Junta.

Mandamos que los dichos nuestro aposentador mayor y aposentadores, que al presente son y adelante fueren, no pueden tener casa, ni casas hacesorias, y que las que les tocare y pertenciere por razón de su oficio sean respeto de la cantidad que a cada uno le estuviere señalado en dinero y no más, y esto mismo se entienda con los demás ministros y criados nuestros, a los quales no les an de poder dar cassa de maior parte de lo que les tocare por razón de sus oficios ni más cantidad de maravedís de la que les estuviere señalado.

24. Que no se dé casa a quien la tiene propia.

Por quanto al Rey, mi señor y padre, que aya gloria, mandó que a los que tubiesen casas (f. 596r) propias no se les diese otra de aposento, siendo ministros y criados nuestros, y aunque con algunos se a guardado esta orden, con otros no se a guardado, ni guarda = por tanto, mandamos que de aquí adelante el dicho nuestro aposentador mayor y los demás nuestros aposentadores no puedan dar ni den casas de aposento ni librança en dinero para alquilarlas a nuestros ministros y criados que las tubieren propias, aunque las tengan en cabeça agena, mugeres, hijos, padres y hermanos ni otra persona de qualquier género y calidad que sean.

25. Que se presten las casas de los ausentes.

Por quanto quando un criado o ministros nuestro se ausenta con licencia durante la ausençia, los dichos aposentadores puedan prestar las casas o libranças en dinero que tienen por aposento a otros, como se a guardado hasta aquí; mandamos que los dichos aposentadores ayan de tener y tengan un libro donde escrivan las tales lissençias para que conste del tiempo, porque se los dan y quando cumplen.

26. Que no se passen las casas con los oficios.

Porque muchas veçes los dichos nuestros aposentadores, pasándose algunos oficios, an dado juntamente con el passo de ellos las cassas o libranças que tenían de aposento las personas que se los passaron, de lo qual a resultado y resulta mucho perjuicio a los demás criados que están sirviendo más antiguos por aposentar; hordenamos y mandamos que de aquí adelante no se puedan dar las dichas casas de aposento ni libranças en dinero, con los tales trasposos hasta tanto que a los nuevos que entraren en virtud del dicho traspaso les venga a tocar por sus antigüedades en la forma y de la manera que se contiene en estas ordenanças.

27. Que no se aposenten menores.

Que tan poco puedan dar cassas de aposento materiales ni en dinero a los menores que tubieren oficios y no tubieren edad ni fueren capaçes para servirlos ni se les puedan dar a las personas que por ellos sirven o sirvieren los tales oficios, y si algunas casas o libranças desta calidad estubieren dadas se les quiten y provean en otros según y de la manera que está ordenado.

28. Que se cumpla con el tenor de la nómina.

Hordenamos y mandamos que de aquí adelante los dichos nuestros aposentadores mayor y aposentadores ayan de guardar y den casas de aposento o dinero para ellas (f. 596v) conforme a las cantidades que les estuvieren señaladas a las personas, consejos y tribunales que van expresadas en la nómina general que se les entregará firmada de nuestra mano de la fecha desta, y que no pueden dar ni den posadas a otra persona fuera de las contenidas en la dicha nómina, por la qual se an de guardar y no de otra manera, y asentarla al principio del libro de aposento para que en todo tiempo conste de ella y a todos sea notorio.

29. Que no se libren maravedís ningunos para colaçiones.

Mandamos que los dichos nuestro aposentador mayor y aposentadores, que al presente son y adelante fueren, no puedan librar en lo procedido de la tercia parte ni en otra manera maravedís algunas para colaciones ni luminarias ni para otros gastos destas calidades, pero permitimos que puedan librar lo que montaren las ventanas para ver las fiestas públicas que se hacen donde se hallen nuestros consejos y donde los dichos nuestro aposentador mayor y aposentadores y contador de la raçón de la dicha tercia parte se han de hallar todos juntos.

30. La forma que se a de guardar en las tasas.

Otro sí, porque havemos entendido que en la forma del repartimiento de la tercia parte que se a echo en las cassas de Malicia y de incómoda partiçión hasta aquí ha avido algunas quejas por los dueños de ellas por no haverse hecho con la ygualdad y justificación que combiene; ordenamos y mandamos que las personas a quien nombraremos para hacer las tales tasas y repartimientos de tercia parte quando las ayan de hazer bisiten y bean las dichas cassas, entrando dentro de ellas y viendo las pieças y capacidad que tienen, tanteando lo que pueden valer de alquiler y informándose en lo que estuvieren alquiladas y de como esto se haze, así a de dar fee el escrivano ante quien sea an de hazer las dichas tasas, poniéndolo en la misma partida de la tasa que se hiçiere.

31. En quanto a retasas.

Yten, ordenamos y mandamos que las retasas que se pidieren por los dueños de casas de malicia y de incómoda partiçión, de aquí adelante, vayan a haçerla tres de los dichos nuestros aposentadores, que serán los que el dicho nuestro aposentador mayor nombrare, el qual a de yr con ellos, y si por alguna ocupaçión o causa alguna vez (f. 597r) no pudiere yr, en tal caso aya de nombrar y nombre otro que sean quatro, y lo que a la maior parte de los quatro pareciere, esso se guarde y execute, y si fueron votos yguales el dicho nuestro aposentador mayor aya de nombrar y nombre otro para que con los demás vaya a ver la tal cassa y haviendo con el mayor parte en lo que él acordare por ella se guarde y execute, y se declara que en las retasas no se ha de hallar el aposentador que se hubiere hallado en el primer repartimiento que se hubiere hecho a la tal cassa, y así mismo es declaración que a los dueños de las dichas casas

que se sintieren agraviados del primer repartimiento que se les huviere hecho, se les notifique por el escrivano ante quien pasaron las dichas tassas y retasas, que dentro de treinta días primeros siguientes tengan obligación a acudir a la dicha Junta a pedir lo que a su derecho combenga porque passados no an de poder ser oydos, y que la dicha notificación se ponga en la misma partida de tassa que se hiciere.

32. En quanto al juramento.

Hordenamos y mandamos que los dichos nuestro aposentador mayor y aposentadores juren en forma en presencia del dicho licenciado Don Diego del Corral y Arellano, que guardarán y cumplirán todo lo contenido en estas nuestras ordenanças, el qual dicho juramento an de haçer en manos del dicho aposentador maior y él en manos del aposentador más antiguo, y lo mismo se entienda en los que adelante entraren.

33. El día en que se han de leer estas ordenanças.

Assí mismo, mandamos que cada año el primer día que se juntaren, después de los Reyes, tengan obligación de leer las dichas ordenanças en su Junta, concurriendo en ella todos los dichos aposentador mayor y aposentadores, para que tengan entera noticia de los contenido en ellas y no puedan pretender ignorancia, y que estas ordenanças se asienten al principio del libro del aposento para que se guarden inbiolablemente y a todos sean notorias, fecha en Madrid a (f. 597v) diez y ocho de Junio de mill y seyscientos y veinte y un años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor.

Pedro de Contreras

(f. 599r) Por quanto por el capítulo veynte y ocho de las ordenanças que el día de la fecha de ésta emos mandado guarden el aposentador mayor y los otros nuestros aposentadores, que al presente hazen y adelante hicieren el aposento de Nuestra Corte, se les ordena que ayan de dar y den cassas de aposento o al menos para ella, conforme a las cantidades que les estubieren señaladas a las personas, Consejos y Tribunales que ban expresados en la nómina general que se les entregará firmada de Nuestra mano y que no puedan dar ni den possadas a otra persona fuera de las contenidas en la dicha nómina. Por tanto las personas, Consejos y Tribunales que así an de aposentar son los siguientes y en esta manera.

*Capilla*

Al limosnero mayor

A los sumilleres de cortinas

A los capellanes

Al Maestre de la Capilla

A los cantores

A los ministriles

A los moços de capilla y oratorio

Al organista

A los furrieres de capilla

*Cassas Reales*

A los mayordomos mayores

(f. 599v) A los demás maiordomos

A los gentileshombres de la cámara

A los gentileshombres de la boca

A los acrois

- A los costilleros  
A los barlet servant  
A los ayudas de cámara  
A los continuos de la Casa de Castilla y Aragón  
Al maestro de la cámara  
A los contralores  
A los grefieres  
A los guardajoyas  
A los guardarropas  
A los veedores de vianda  
~~Al aposentador~~ Mayor de Palacio  
A los tapiceros mayores  
A los jefes de oficios  
A los moços de oficios jurados  
A los cocineros  
A los porteros de cocina  
A los galopines  
A los busier  
A los pottaxieres  
A los barberos de cámara  
A los médicos de cámara  
A los médicos de familia  
(f. 600r) A los ciruxanos de cámara  
A los sangradores de cámara  
A los demás barberos del común de la cassa  
A los uxieres de vianda  
Al aposentador mayor  
A los aposentadores del libro  
A los aposentadores de camino  
A los uxieres de cámara  
A los uxieres de saleta  
A los porteros de cámara  
A los porteros de cadena  
A los porteros de la mayson  
A los monteros de cámara  
A los guarda de damas  
A los porteros de damas y a sus ayudas  
A los reposteros de camas  
A los mayordomos de estado y boca  
A los maestros a las de las Damas y a sus ayudas  
A los escuderos de a pie  
A los moços de retrete  
A los barrenderos de cámara  
A los demás barrenderos  
A los aguadores  
Al beedor de las obras reales  
Al traçador y maestro mayor de las obras Reales  
Al contraste de la corte  
A los escrivanos de la cámara de las dos casas Reales  
(f. 600v) Que tomen la raçón de lo que se gasta por los oficios de guardarropa  
*Cavalleriça*  
Al cavalleriço mayor y primer cavalleriço  
A los demás cavalleriços  
Al armero mayor  
A los contadores y veedores de la cavalleriça  
A los furrieres y a sus ayudas  
A los picadores  
Al guardanés y a sus ayudas  
Al Palafrenero mayor  
Al cochero mayor  
A los libradores  
A los correos de las cavalleriças  
Al Barle de cos  
A los lacayos  
A los cocheros  
Al ayo de los paxes no sirviendo en la casa de ellos y a su teniente  
Al maestro de latín de los paxes no viviendo en la Casa Real de ellos  
A los trompetas y atabaleros  
A los armeros  
A los moços de cavallos de literas y coches  
A los aguadores

A los litereros	A los consejeros deste consejo y fiscal
Al acemillero mayor y a los demás acemilleros	Al protonotario deste y su teniente
(f. 601r) A los Reyes de Armas y Maçeros	Al tesorero general de la corona de Aragón y a su teniente
<i>Guardas</i>	Si oubiere título
A los capitanes de las guardas	Al procurador fiscal
A sus sirvientes	Al escrivano de registros
A los alfereses	A los escrivanos de mandamientos
A los sargentos	A los porteros
A los cabos de esquadra	Al cursor
A los archeros	Al sello y registro
A los soldados de la guarda española	Consejo de Italia
A los de la guarda tudessa	Al presidente deste consejo
A los de la guarda vieja	A los regentes dél
A los de la guarda de cavallo	Al conservador del patrimonio real
A los trompetas y atambores destas guardas	Al archivo deste consejo
<i>Consejos</i>	A los porteros
Consejo	Al sello y registro
Al Presidente y los del nuestro consejo y fiscalidad	Consejo de Inquisición
A los relatores	Al Inquisidor general
A los escrivanos de cámara	A los consejeros deste consejo, y fiscal dél
Al sello real	A los escrivanos de cámara
Consejo de Estado y Guerra	(f. 602r) Al alguacil mayor
A los consejeros de estado y guerra	Al nunçio
Al escrivano de cámara	A los porteros
A los porteros de estos consejos	Consejo de Indias
Sala de Alcaldes	Al presidente deste consejo
A los alcaldes de cassa y corte	A los consejeros y fiscal dél
Al de las obras y bosques	Al escrivano de cámara
Al fiscal de la cárcel	A los relatores
A cinquenta alguaciles de corte	A los contadores deste consejo
(f. 601v) Al de las obras y bosques	Al agente fiscal y a los porteros
A los relatores	Consejo de Portugal
Al letrado de pobres	Al presidente deste consejo
Al procurador de pobres	A los consejeros
A los porteros de sala	A los escrivanos de cámara
Al verdugo	A los porteros
Consejo de Aragón	Al sello y registro
A vicanciller	Consejo de órdenes
	Al Presidente deste consejo

A los consexeros y fiscal dél	A los tesoreros generales
A los procuradores generales de las órdenes	A los porteros
A los cavalleros fiscales de ellas	Consejo de cruzada
A los relatores	Al comisario general deste consejo
A los escrivanos de cámara	Al fiscal
Al agente fiscal	A los contadores de cruzada
A los porteros	A los relatores
Al sello y registro	A los escrivanos de cámara
(f. 602v) Consejo de hacienda y sus tribunales	A los porteros
Al presidente deste consejo	Secretarios
A los consejeros	A todos los secretarios con exercicio y a sus ofiçiales mayores
A los oydores de la contaduría fiscal	A todos los de onor sin exercicio
A los contadores de quantas y fiscal	Al secretario de la orden de tusón
A los contadores de libros	Al canciller de la dicha orden
A los contadores de resultas	A los escrivanos de las cortes
A los contadores entretenidos con títulos	A los coronistas de Castilla y de las Indias
A los ordenadores de quantas	(f. 603r) A los intérpretes de las lenguas
A los escrivanos de cámara	A la camarera mayor se le a de dar casa de aposento para su familia
A los relatores	A la guarda mayor
A los agentes fiscales desde consejo y tribunales	Dueñas de honor y a las damas algún aposento para un criado

Y mandamos a los dichos aposentador mayor y aposentadores que se gobiernen por la dicha nómina y no de otra manera, y la an de tener al principio del libro de aposento para que en todo tiempo conste de ella, y a todos sea notoria, fecha en Madrid a diez y ocho de Junio de mill y seyscientos y veinte y un años = Yo el Rey  
Por mandado del Rey nuestro señor.

Pedro de Contreras

(s. f.) Señor

Por orden de Vuestra Magestad, en Zaragoza, a 8 deste corriente, manda Vuestra Magestad véasse en el Bureo de la cassa de mis hijos el memorial ynclusso de Joseph Gutiérrez, su escudero de a pie, y sobre el passo de la cassa de aposento que pide se me consultara lo que pareciere.

Y habiendo conferido el Bureo sobre el casso, parece que las cassas de aposento quando Vuestra Magestad es servido de haçer merced de ellas después de los días del criado para la muguer, y eso que pide de que se le dé el passo para la hija quando

se casse parece nobedad, pues haviendo muguer no parece justo dársela a la hija, y assí siendo Vuestra Magestad servido se le podría haver merced para después de sus días a su muguer de la dicha cassa de aposento atento lo que dice tener gastado en ella, pues sus servicios pressentes y los que se a hecho merecen esta merced, en todo mandara Vuestra Magestad lo que más combenga, en Madrid, a 25 de Mayo 1645.

Bureo de sus Altezas

Fdo. por el contralor Francisco de Venavides

(s. f. r) Memoria de la otra que tengo echa en este año de 1646 por mandado del aposentador de Palacio de la Reyna nuestra señora Gusepe Nietu.

Primeramente, me ocupé medio día de trabajo en armar el altar en Palacio para la otaba del corpus por mandado del aposentador, quatro reales.

Más me ocupé un día de trabajo en condenar unas puertas en las secretas y en la galería de las damas unas bentanas por mandado del aposentador, ocho reales.

Más me ocupé mediodía de trabajo en acer un altar para la fiesta del señor San Juan en el quarto desta señora ynfanta por mandado del aposentador, quatro reales.

Más me ocupé mediodía de trabajo en poner unos lienços de cançeles en el quarto bajo de la Reyna nuestra señora, que está en gloria, por mandado del aposentador, quatro reales.

Más me ocupé otro mediodía de trabajo, oy en dies y ocho de Junio, en quitar el mismo cançel y bolbelle a poner por mandado del aposentador, quatro reales.

Más me ocupé mediodía de trabajo en poner una pintura de la señora ynfanta de Alemania en la torre de la galería de los (s. f. v) retratos por mandado del aposentador, quatro reales.

Más me ocupé en onçe de abril, mediodía de trabajo, en poner unos zerros por mandado del aposentador, quatro reales.

Más me ocupé otro mediodía de trabajo en poner unas pinturas por mandado del aposentador, quatro reales.

Más me ocupé otro mediodía de trabajo en poner unas rredes de alambre por mandado del aposentador, quatro reales.

Más me ocupé en tres beçes un día de trabajo en quitar unos ençerados por manado del aposentador, ocho reales.

Más me ocupé en casa del marqués de Cañete un día de trabajo en açer atajar una calle para poner la coçina para el almuerço de las damas por mandado del aposentador, ocho reales.

Más me ocupé otro mediodía de trabajo en quitar unos cançeles por mandado del aposentador, quatro reales.

Más en primero de agosto me ocupé medio día de trabajo en adereçar el cazón del rretrete de la señora ynfanta, quatro reales.

(s. f. r) Más yce un banquillo de pino por mandado del aposentador que bale ocho reales.

Más se echo un pedaço de tabla en una puerta del patio de la tapiçería del rey por mandado del aposentador que bale de madera y manos y clabos, seys reales.

Más se adereçó una bentana de la posada de la señora dama destrada por mandado del aposentador, quatro reales.

Más me ocupé en diez y siete de agosto en poner un pedaço de alfargía en la puerta del guardamangier que bale de madera y manos y clabos seys reales por mandado del aposentador.

Más me ocupé mediodía de trabajo en rrecorrer unas bentanas en el rretrete, quarto de cámara y poner unos cordeles en unas puertas por mandado del aposentador quatro reales.

Más me ocupé mediodía de trabajo en poner los cançeles de la cámara de la señora ynfanta por mandado del aposentador quatro reales.

Más me ocupé un día de trabajo en acomodar el ençerado del aposento del contralor y poner la tabla y unos listones y poner un pedaço de tabla en la galería del (s. f. v) cierço y acomodar unas tablas en una silla de manos que abía de yr a Granada por mandado del aposentador, que bale de todo diez reales.

Más yçe una caja de ataúd para doña Melchora terçero por mandado del aposentador, que bale de madera y manos ocho ducados.

Más yçe otra caja de ataúd para la señora doña María de Cárdenas por mandado del aposentador, que bale de madera y manos ocho ducados.

Más yçe quatro marcos de bidrieras para la linterna que está en la escalera de la galería de las damas por mandado del aposentador, que bale cada uno a cinco reales que montan veynte reales.

Más me ocupé mediodía de trabajo yo y un oficial en engoznar la puerta de la coçina de boca de la señora ynfanta por mandado del aposentador, bale siete reales.

Más me ocupé tres días de trabajo en el quarto de la señora ynfanta en armar el nacimiento por mandado del aposentador que monta benti quatro reales.

Más me ocupé un día de trabajo en clabar (s. f. r) unas rrejas en las bentanas de las posadas de las de la cámara por mandado del aposentador ocho reales.

Más yçe dos marcos para bidrieras que están en dos bentanas en el corredor junto a la portería por mandado del aposentador que balen de madera y manos ocho reales.

Más me ocupé un día de trabajo en desaçer el nacimiento que se yço en el quarto de la señora ynfanta por mandado del aposentador, ocho reales.

Más adereçé una camilla de su guardarropa para la señora ynfanta, y se echó en ella tres trabesaños nuevos por mandado del aposentador, que bale quatro reales.

Más me ocupé mediodía de trabajo en rrecorrer unas bentanas en el oratorio por mandado del aposentador, quatro reales.

Monta toda esta quenta tresçientos y sesenta y cinco reales deste año de seysçientos y quarenta y seys.



Zertifico questa quenta de el año pasado de 1646 monta trescientos y sesenta y cinco reales de los quales se pajan sesenta, de manera que queda liquidar trescientos y cinco reales en 18 de Junio de 1647.

(s. f.) Señor

En el Bureo se ha bisto un papel de Jiron y Zúñiga, aposentador mayor, de 27 del corriente, escrito al Conde de Castro, avisándole como se le han dado al Conde del Real 30,5 reales para Cassa de aposento, y ha parecido representar a Vuestra Magestad el reparo que se ha ofreçido en él por dezir se le dan los 30,5 reales por la Cassa de aposento que le toca por el oficio de mayordomo, siendo assí que todos los mayordomos de Vuestra Magestad tienen a 40 reales y de la Reyna, nuestra señora, como se hiço con el Marqués de Navarrés, y no solo ellos, pero todos los ministros, consejeros y secretarios tienen la misma cantidad y los mismos aposentadores la tienen y sería estar diminutos si huvieran de gozar aora menos cantidad de la que han gozado siempre; y assí suplican a Vuestra Magestad puestos a sus Reales pies no permita esta novedad sino que se cumpla la orden de Vuestra Magestad que goze el Conde del Real lo que deja la Condessa de Medellín, que con los zien ducados que la Junta le tiene dados hazen los 40 reales que le tocan. Vuestra Magestad resolverá lo que más convenga. Madrid, a 9 de Agosto de 1647 años.

Bureo de la Reyna nuestra señora. Grefier Manuel Muñoz y Gamboa

(s. f.) Relaçión de las cassas de aposento que están bacas en la cavalleriza y los que prettenden y también de algunos que piden mejora de que calidad, son las que tienen al presente.

Jacome Palmier, Picador, tenía en yncómodas partiçiones ochocientos reales.

Alexandio Polli, otro picador, tiene cassa material de balor de mill y duçientos reales.

La que tenia Simón Fernández, cochero, material de balor de treintta ducados.

Pedro García, moço de coches, goçava trescientos reales en yncómodas partiçiones.

La que tenía Juan Cathalán, cochero, cassa material de quatrocientos reales.

La de Françisco Gutiérrez, cochero, que se a mejorado quarenta ducados en yncómodas partiçiones.

La de Françisco Álvarez cochero difuntto, cassa matterial de balor de veintte ducados.

*Los que prettenden y an dado memoriales*

Don Juan de Ybasso y Malagón, maestro de latín de los pajes de su Magestad, que a que sirve dos años, pide la de Alejandro Polli.

Joseph de Olivares aiuda de sobreestante de coches, pide la de Jacome y deja quatrocientos seiscientos reales en cassa material, a que sirve veinte años.

Domingo de la Cortina pide las cassas que an bacado por mejora de Juan Cathalán o Françisco Gutiérrez.

Manuel Yhejeda, portero, pide la cassa que a baçado por Juan Cathalán y tiene quatrocientos reales en casa material.

Juan González, moço de oficio del librador, pide la de Françisco Gutiérrez y tiene veintte ducados en cassa material, a que sirve dieciocho años.

Juan Álvarez, caxonero de las capas de los lacayos, pide mejora y tiene en yncómodas partiçiones ciento y treinta reales, a que sirve diecisiete años.

Don Iñaçio Çerf, músico de biguela, pide la de Alejandro Polli, a que sirve cinco años.

(s. f. v) *Cocheros*

Silbestre Fernández pide mejora en la de Juan Cathalán o Françisco Gutiérrez, tiene cassa material de balor de veinte y quatro ducados (a que sirve veinte años)

Juan Françisco, cochero, pide las mismas cassas de Juan Cathalán o de Francisco Gutiérrez y tiene treinta ducados en terçias partes (a que sirve diez y nueve años)

Miguel Ángel pide cassa y no la tiene (a que sirve quinze años).

Juan de Pinto pide la cassa de Francisco Gutiérrez y otra y no la tiene (a que sirve diez años).

Juan Fernández pide la cassa de Amaro Rodríguez o Manuel Luis, Simón Fernández o la de Francisco Gutiérrez. La de Amaro Manuel Luis están probeidas, este tiene treinta ducados en yncómodas partiçiones (a que sirve diez años).

Joseph de Rueda pide la casa de Amaro Rodríguez o Manuel Luis u otra de la que bacaren, por resulta tiene veinte ducados en yncómodas partiçiones y a que sirve quinze años.

Pedro de Rueda pide de las cassas de aposento que están bacas y no la tiene (a que sirve ocho años).

Martín Sanz Carretero pide la de Simon Fernández y otra y tiene ciento y cinquenta reales en yncómodas partiçiones (a que sirve veinte y dos años).

*Moços de silla y de coche*

~~Frਾਂçisco (Gutiérrez) moço de coches pide la cassa que dejó Juan de Pomares.~~

Thoribio de la Bandera, moço de coche, pide la casa de Françisco Gutiérrez y tiene trescientos reales de yncómodas particiones (a que sirve veinte y tres años).

Thomas García, moço de coches pide una de las casas bacas y no tiene cassa (a que sirve diez y seis años).

Juan Miguel pide la de Manuel Luis y otra, tiene en yncómodas partiçiones ciento y cinquenta reales (a que sirve 16 años).

Melchor Álvarez, moço de la cavalleriza regalada, pide se le mexore en una de las casas bacas, tiene dueçientos reales en yncómodas partiçiones.

Domingo García de Miranda, moço de la regalada, pide la casa que bacó por muerte de Pedro García, no tiene casa y a que sirve diez años.

Juan de Nova pide una de las que están bacas y no la tiene (a que sirve onze años).

*José Eloy Hortal Muñoz, Félix Labrador Arroyo (coords.)*

Manuel de Acosta, moço de coches, pide sea acomodado en la de Pedro García (a que sirve 12 años).

Juan Rodríguez el viejo, moço de la regalada, pide una de las casas que están vacas y no tiene cassa (a que sirve 14 años).

**Discusiones sobre la Junta de aposento,  
marzo de 1621 y posteriores**

(AGP, AG, leg. 849, s. f. y ff. 576r-579r)

Copia de Decreto de su Magestad de Marzo de 1621

Ya tendréis noticia de la orden que mandé dar, en 27 de marzo de 1599, a Don Diego de Spinosa, mariscal de logis, para que ninguna casa de aposento de las que en vida del Rey mi señor, que aia gloria, se le solían consultar por escrito se me consultasen de allí adelante a boca y como hasta entonces se había hecho sino que en consultarlas se guardase la orden que se solía tener y que él con los aposentadores huviese su consulta por escrito, y después de hecha se mostrase al mayordomo mayor y vista por él, con su acuerdo, se cerrase y se me embiase para que yo proveyese lo que más combiniese, y porque está orden, en la forma dicha, no se a guardado después del fallecimiento del dicho Don Diego de Spinosa, yo proveí en su officio a Gaspar de Bullón con título de aposentador maior, y combine que ahora y de aquí adelante se guarde y cumpla como en ella se contiene. Mando a la Junta de Aposento la observe y guarde haciendo las consultas de las casas o dinero que conforme a su naturaleza se deven consultar y mostrándolas al mayordomo maior y haviéndolas visto con su acuerdo se cierren y se me embien para que yo las resuelva, y siempre que el mayordomo mayor se quisiere informar y le pareciere que ay (s. f. v) alguna desorden o queja de los criados de mi casa y os llamare para entender de vosotros la causa yréis a su casa y le informaréis y satisfaréis a lo que os digere para que os ordene lo que combenga y así lo tendréis entendido. En Madrid, Marzo 1621.

A la Junta de Aposento.

Copia del villete del secretario

Su Magestad me a mandado que escriba a Vuestra Magestad que ninguna casa de aposento de las que en vida del Rey nuestro señor, sea en gloria, se le solían consultar por escrito, se le consulten a boca como hasta aquí se a hecho, sino que en consultarlas se guarde la orden que se solía tener y que Vuestra Magestad con los aposentadores haga su consulta por escrito, y después de hecha se muestre al que es o fuere su mayordomo mayor, y vista, con su acuerdo, la cierre Vuestra Magestad y se la embie a su Magestad para que él provea lo que más combinere a su servicio. Guarde a Vuestra Magestad del Real de valencia y marzo 27 de 1599 años = Alonso Muriel de Valdiuieso = concuerda con su original en Madrid a 18 de 1619 = Luis de Mendoza =

(s. f.) Su excelencia el Conde Duque, mi señor, en papel de 15 de octubre de este año, proveió la casa de aposento que tenía Don Francisco Mariconda, cavallerizo de su Magestad, repartiendo mill reales en Alexandro Poli, Picador, y lo demás en Julio de Urraca, aio jubilado de los paxes, mandándome que avise a Vuestra Señoría de lo que cobra de la real hazienda por la casa de los paxes y quanto que Julio de Urraca para que otra tanta se rebaxe de lo que cobra de la real hazienda por la casa de los paxes y que dé el despacho de la Junta de aposento haia de tomar razón el vehedor y contador de la caballeriza para el dicho efecto.

Y haviéndome informado de los libros de la razón de la Junta de aposento, parece por ellos que Don Francisco Mariconda, cavallerizo de su Magestad, gozaba dos mil reales para casa de aposento en los marabedís de la terzia parte y incómmoda partizión de estos se han aplicado mil reales a Alexandro Poli, quedan otros mil para Julio de Urraca, de que doi aviso a Vuestra Magestad para que conforme al orden del conde mi señor, mande disponer lo que convenga, guarde Dios a Vuestra Señoría como deseo. Madrid, 7 de diziembre año 1640.

Señor Conde de Graxal

(s. f.) Señor

Assí lo he mandado.- Las cassas que se tomaron para acomodar los criados de la señora Duquesa de Mantua no se pagan, aviendo hechado de algunas dellas a sus dueños que no las alquilaban y siendo la asistencia tan de asiento parace podría Vuestra Magestad servirse de mandar se les pagase puntualmente por la Junta de aposento y a los que las vivían se les restituyeron y fuesen tomándose en el barrio a temporadas, pues con esto seria menos la bexación y alcançándoles a todos sin queja. Vuestra Magestad mandará lo que más fuere de su servicio. Madrid, 18 de febrero de 1645.

El Marqués de Malpica

(s. f.) Señor

Entre las cassas que se tomaron para el servicio de la Señora Duquesa de Mantua fue una de Juan y Magdalena Calvo, menores, que no tienen más hacienda que está de que se les está deviendo dos años, y como la cassa se toma por la Junta de aposento pierden más de quatroçientos reales de lo que suelen dalles por ella, y suplican a Vuestra Magestad mande se les pague lo corrido, y que a los criados que están en ella se les acomode en otra parte. Vuestra Magestad fue servido de resolbello así, en otra cassa en que abía también criados, quiriendo la descomodidad se rrepartiesse y no estubiesen siempre padeçiéndola unas mismas cassas que el Conde de Orgaz se ofreçió assí quando las tomó Vuestra Magestad mandará lo que más fuere de su servicio, en Madrid, a 8 de Março de 1646.

El Marqués de Malpica

(f. 576r) Señor

Con consulta de 18 de febrero del año pasado de 1650 di cuenta a Vuestra Magestad de las órdenes que había encontrado entre otros papeles, tocantes al puesto de maiordomo maior, en razón de la forma en que la Junta de aposento se había de gobernar con el de que entonces embié copiar a Vuestra Magestad, y ahora las buelvo a remitir por si no estubiessen tan a la mano, siendo la una del tiempo del Marqués de Velada y la otra del Duque del Infantado; y supliqué a Vuestra Magestad se sirviesse de mandar preguntar a la Junta si tenía otras en contrario o porqué no observava aquellas, y aunque la consulta no ha buuelto hasta ahora a mis manos tengo entendido del aposentador maior que por la Junta se ha respondido a Vuestra Magestad, alegando que no se hallava en ella razón de tales decretos, ni en las ordenanças que se hicieron dos meses después se hacía mención alguna dellos, que bastava para la justificación de la Junta.

Este fundamento, señor, no tiene fuerça alguna porque no la puede quitar a los decretos expressos de Vuestra Magestad, que son los que dan la ley y dicen claramente lo contrario, y aunque no fueran tan conformes al (f. 576v) estilo antiguo como en ellos y en las memorias que ay se reconoce, devieran observarse por el respeto que se les debe, mientras la Junta no presentase otras órdenes revocatorias, que los derogassen y anulasen.

2 y 3. La ultima de su Magestad, que aya gloria, caió sobre un memorial del Duque del Infantado, de que aquí va la copia, para cuya resolución se hizo junta particular y la que en ella se tomó consta del billete de aviso de Juan de Ceniza, de que también va copia, y dél emanó el último decreto, más como éste se dio en março de 1621 y en el mismo mes sobrevino la enfermedad, y tras ella la muerte del Rey nuestro señor, que aya gloria, con que el oficio que da Dueño y lo estuvo muchos días por el destierro del Duque de Usseda, a quien tocava, quedó libre el campo á la Junta para continuar la usurpación en que se había introducido, y hacer noche el decreto, como lo había hecho de los antecedentes, particularmente siendo las cosas que se ordenaban por el de calidad, que fácilmente se podían omitir sin que el maiordomo maior lo echase de ver, sino estubiesse con toda vigilancia en no dejarlas perder, y aunque algunas veces se hubiessen executado como no quedava memoria por escrito, estava siempre en mano (f. 577r) de la Junta el retirarlas de la noticia del maiordomo maior y embiarlas sin su comunicación a Vuestra Magestad, lo qual no sucediera si assí como había orden para que el maiordomo maior viesse las consultas, la hubiesse para que él las rubricasse antes que subiessen y tan más fácil fue a la Junta esta introducción, quanto más dilatadas fueron las ausencias y ynconbenientes del puesto de maiordomo maior, y no había etiquetas en forma por donde los que entravan de nuevo a serlo supiessen lo que les tocava, y se pudiessen gobernar en cosas deste género. Mas bien se ve que siempre se ha presupuesto esta dependencia, pues quando Vuestra Magestad ha pedido donativos á los de la Junta,

lo ha cometido al maiordomo maior, y quando no le havia a uno de los maiordomos y assí se ha executado en las dos últimas ocasiones.

En la misma conformidad, quando la Corte se pasó a Valladolid, la Junta, para aposentar la Corte, se hacía en casa del mayordomo maior, que entonces era el Marqués de Velada, como lo certifica su hijo en el papel incluso; y no ay nadie del tiempo del Duque de Infantado que no tenga noticia del pleyto que tubo con Gaspar de Bullón sobre la materia.

4. En poder del Grefier se hallan muchos memoriales (f. 577v) de aposentadores del libro remitidos por Vuestra Magestad al Bureo y consultados por él, y ansí de pretendientes del mismo oficio de aposentador del como se ve de la Consulta original inclusa, respondidas por Vuestra Magestad con el mismo dictamen.

5 y 6. La Junta se ha ido esgrimiendo desto cada día más, y por hacerlo de qualquier memoria que diesse a subordinación, aún en el nombre, en lugar de los aposentadores de la Casa de Borgoña, de que aún en tiempo de Vuestra Magestad ha havido once, ha ido introducido otros con títulos sacados por la Cámara, y a Hernando de Vivero, que es el que oy vive de aquellos once, le han situado los gajes fuera de los libros de la Casa, para que no tubiesse essa dependencia dellas.

El no haverse hablado en las ordenanças desta subordinación, que es el maior apoyo de la Junta, pudo proceder de dos causas. La primera y principal que las ordenanças se formaron para de la Junta adentro, donde no havia para que tratar de la superintendencia del mayordomo maior, que era punto della afuera, de que no se podía dudar, pues estava en los escritos de la Casa, y decidido de tan pocos días antes, por el decreto referido que es lo mismo que (f. 578r) sucede en las ordenanças de las guardas y en las de otros oficios de Palacio, en los quales se trata solamente de lo que en ellos se deve obrar, sin hacer mención de la subordinación que tienen al mayordomo maior y al Bureo, y sin embargo nadie la controviere, antes todos la reconocen, recurren a ella y la obedecen sin dificultad ni apelación.

La otra causa, que también pudo concurrir, fue el haver cessado el ejercicio del oficio, como queda dicho atrás; y como Don Diego del Corral, que fue quien juntó las ordenanças, no tenía otra instrucción, sino para evitar con ellas los inconvenientes que havia notado en la visita de la Junta, ni el tubo ocasión de meterse en lo que tocava al mayordomo maior, ni hubo quien se lo advirtiesse; y con todo esso se ve que quatro años después, en la consulta alegada del oficio de aposentador maior, lo tenía Vuestra Magestad presente, pues respondió que a su tiempo avisaría.

Si esto no se tubiesse por assentado, como es creíble, ni puede ser conveniente que el maiordomo maior en esa parte quedasse de peor condición, que todos los otros chefes; pues las casas de aposento que tocan al gremio del (f. 578v) cavalleriço maior, al de la capilla, caza y guardas no se proveen sin certificaciones de los chefes y las del gremio propio del mayordomo maior, que en parte comprehende maior número de oficios y criados, y en general a todos los de la Casa, y que como tal tiene

maiores preeminencias, se proveen oy atropelladamente, sin aviso alguno suyo, solamente a la disposición de la Junta, que suele andar tan diligente en ellas que con tener por las ordenanças diez días de termino para proveerlas, lo hace en la Junta, aunque apenas ayan acabado de expirar los poseedores, y todo nace de la ansia con que están de sacudir de si la subordinación, que devieran tener al mayordomo maior y al Bureo, y también de no dar lugar a que Vuestra Magestad haga de por sí las provisiones como algunas veces puede suceder que sea conveniente al servicio de Vuestra Magestad por respetos particulares.

De la continuación deste abuso resulta no pequeña confusión en el acomodar los criados, haciéndolo sin la noticia conveniente, que solo se puede hallar en el mayordomo maior y en el Bureo; además de que en los mismos criados causa menos atención (f. 579r) para el servicio, viendo que no necessitan de aprobación del mayordomo maior para llegar a tener casas de aposento, sino solamente de granjear las voluntades de los de la Junta, sobre que ha havido quejas más propias para visita que para consulta, si se verificassen, sin que el mayordomo maior tenga mano para remediarlas, habiéndose la Junta levantado con la que le deviera tocar, que no se restriñe a certificaciones como en los otros gremios, pues la deve tener para aprobar o reprobado las consultas que la Junta hace de casas, y para llamarlos della a la suya quando le pareciere.

Todo lo represento a Vuestra Magestad assí por las obligaciones del oficio en que me ha puesto, como porque dando Vuestra Magestad prissa a la conclusión y ajustamiento de las etiquetas, pueda vuestra Magestad mandar resolver en ésta lo que fuere de su mayor servicio, para que cada uno sepa lo que le toca y no se vaya defraudando por todos caminos el primer cargo de la Real Casa de Vuestra Magestad. Madrid, 9 de Henero de 1651.



**Sobre que se observe el estilo de que asistan  
a hacer guardas en palacio dos alguaciles de la casa y corte,  
y el lugar donde pueden estar, 11 de julio de 1622**

(AGP, SH, caja 49/9, s. f.)

Señor

A sido Costumbre mui antigua en las Casas Reales que en tiempo del Rey Don Phelipe 2º, nuestro señor, se guardó probablemente que todos los días asistan en Palacio a hazer guarda dos Alguaziles de la Casa y Corte de Vuestra Magestad, para cuidar con su asistencia las questiones y pesadumbres que de ordinario suele haver entre criados de señores y tener cuidado que no se trajesen a Palacio hombres fazinerosos ni entrasen mugerzillas perdidas, escusando los juegos y otros desordenes, y para hazer las prisiones y demás cosas que se ofrecieren y les fuese mandado por el Mayordomo Mayor, Sumiller de Corps y Mayordomos, con que estava la Casa limpia de vagamundos y gente de mal vivir, y todos prozedían ajustadamente, y por que entre otras cosas que con la muerte de Su Magestad se mudaron y perdieron del todo fue una esta asistencia de los Alguaciles, parte por omisión y descuido de los superiores y lo más zierto por que viendo ellos que con asistir a Palacio dejavan de tener el ynterés y aprovechamiento que se les seguía de las prisiones y causas que harían por allá fuera, fueron, poco a poco, faltando a esto hasta que totalmente dejaron de acudir, no obstante que en los enpartimientos de rondas y guardas que cada día se hazen en el Consejo siempre se han nombrado para asistir a Palacio los dos Alguaziles. Haviendo entendido el Bureo ser esto así y deseando se bolvieren a introducir en la Casa de Vuestra Magestad las órdenes y estilo que había en la del Rey nuestro señor, su Abuelo, y quan conveniente hera esto, se dio orden para que los dichos dos Alguaziles bolvieren (s. f.) a asistir por su turno todos los días en Palazio para el efecto dicho, y qualesquiera otros que se pudieran ofrecer del servicio de Vuestra Magestad y se les ordenase por el Bureo y Mayordomos. Y aunque al principio el presidente de Castilla procuró escusarlo, queriendo que solamente asistieran al Consejo real, como lo hazían después de que se interrumpió la primera Orden, haviéndose informado de los que solía y debía hazerse en esto, se resolvió que bolvieren a hazer sus guardas a Palacio como actualmente las hazen, aunque han procurado escusarse por la pérdida que se les sigue como está dicho. Y, últimamente, en 27 de Junio pasado, mandó Vuestra Magestad remitir al Bureo un memorial destos alguaziles en que suplican que, atento que se les a mandado bolver a hazer guarda en Palacio como solían antiguamente, asistiendo cada día dos de ellos, les haga Vuestra Magestad de mandarles dar entrada y lugar señalado donde asistan con sus varas para lo que se les ordenare de su oficio, de manera que estén conforme a la calidad de él y se escusen los encuentros y diferencias que han comenzado a tener con los Archeros

y soldados de las Guardas. Haviéndose visto en Bureo parece= en quanto a hazer la guarda, que es conveniente y nezesario que todos los días asistan en Palacio dos de los dichos alguaziles, así para limpiar la Casa de vagamundos y gente ynquieta que se recoge a ella como para evitar los juegos y otros desordenes que cada día suceden, y acudir a lo que por el Mayordomo Mayor, Sumiller de Corps y Mayordomos se les ordenare del servicio de Vuestra Magestad, demás de ser como es de Autoridad de su Real Casa y con que zesará la poca estimación que estos Alguaziles hazen de su cuidado y las demasias que han ussado y cada día ussan con ellos (s. f.), aun hasta con los mismos gentiles hombres de la voca; con esta asistencia en Palazio pues son Alguaziles de la Cassa y criados de ella y reconozarán al Mayordomo Mayor, Sumiller de Corps y Mayordomos por superiores para poderles castigar los desordenes y demasias que hizieren con los criados de Vuestra Magestad siendo así que sy no les tienen respeto ninguno guardándosele al menor criado de qualquier Oidor o Alcalde que les sirven.

En quanto al lugar y entrada que piden ha parecido que su asistencia sea en los patios y zaguanes de Palazio, visitándolos de ordinario para que como está dicho no aia pendencias y juegos ni otros desordenes. Por que si estubiesen arriva, como pretenden, podrán mal acudir al remedio de lo que en los patios, tránsitos de las cocinas y otras partes suzediere, mas si estando los dos Alguaziles donde les toca para acudir a su ministerio se ofreciere hir acompañando al Mayordomo Mayor, Sumiller de Corps Mayordomos o otro personage, en este caso, puedan llegar hasta la sala como llegan con el Presidente y Alcaldes, pues esto no es contra los Capitanes y soldados de las Guardas, ni su preheminencias, ni de aquí se puede seguir encuentro ni devate ninguno y Vuestra Magestad será mejor servido, sus criados más respetados y la Casa regida como conviene, y se evitarán muchas ofensas de Dios, que es el motivo principal; éste es mi parecer, Vuestra Magestad lo mandará ver y en todo lo que más fuere de su Real Servicio; en Bureo, a 11 de Jullio de 1622.

Resolución de Su Magestad: está bien como parece y suban los Alguaciles hasta en primer descanso de la escalera principal.

**Instrucción y orden que se ha de observar de aquí adelante  
en el servicio del aposento de su Magestad, 4 de marzo de 1637**  
(AGP, AG, leg. 939/15, s. f.)

= Sumiller de Corps =

Siempre que el camarero mayor no durmiere en el aposento de su Magestad en una camilla que le toca, como la de Su Magestad, dormirá en él el sumiller de corps, salvo teniendo licencia de Su Magestad, para que por algún impedimento cumpla con dormir en Palacio; de donde o el camarero mayor o el sumiller de corps, o el gentilombre de la cámara, a quien avissare el uno o en su ausencia el otro (que ordinariamente será bien sea el más antiguo), no an de faltar jamás de noche por ningún caso.

No hallándose presente el camarero mayor a de servir el sumiller en las cosas más principales, como son dar la camisa, la toalla, el tussón, la ropa de levantar y la capa.

Asitirá siempre en el aposento de Su Magestad de manera que no falte de día ni de noche, y podrá entrar con capa aunque Su Magestad esté en la cama.

Tendrá mucho cuidado con que en el aposento de Su Magestad aya en todo el concierto, respeto y decencia que conviene, y en las comidas y cenas, a que también se hallará siempre, servirá la copa.

Asistirá a ver hacer la cama de Su Magestad y (s. f. v) alumbrar con una bugía como le toca, y si alguna vez no pudiere hallarse ésto lo hará el gentilombre más antiguo que estuviere en el quarto de Su Magestad, y los ayudas de cámara no harán la cama sin avisarle primero. Y se advierte que no ha de tocar nadie a la cama de Su Magestad sino son los gentileshombres y ayudas de cámara quando fuere necessario para hacerla, o para otra cosa precissa del servicio; y entonces a de ser con mucho respeto y reverencia.

No aviendo camarero mayor o en ausencia suya, el sumiller de corps a de recibir juramento a los gentileshombres de la cámara, a los gentileshombres de la llave de la cámara sin exercicio, a quien Su Magestad a mandado se tome juramento de fidelidad, y de que no usarán de las llaves sino para su entrada sola en la forma que Su Magestad la tiene resuelta, o resolviere; a los médicos de cámara, secretario de cámara, secretario y oficiales del registro general de mercedes, guardaropa, ayudas de cámara, ayudas y moços de la guardaropa, ayudas de barbero, escrivano de cámara; boticario, ayudas y moços de la botica, mayordomo del estado de la cámara, lavandera de Corps, costurera, sastre, calcetero, jubetero, çapatero, bordador, gorrero y sombrerero, cordonero, plumagero y demás oficiales de la (s. f. r) cámara y a los escuderos de a pie. Y ordenará en lo tocante a la dicha cámara todo lo que entendiere ser conveniente al servicio de Su Magestad como hasta aora lo a hecho.

A de asistir a las audiencias de Su Magestad y no hallándose allí el camarero mayor no dará el primer lugar a nadie, sino fuere a quien él le ordenare. Pero en este lugar no entran los gentilesombres de la cámara aunque falte sumiller; si bien podrán estar en el hueco de la puerta como no se arrimen a la pared.

Dará cuenta al dicho camarero mayor de todo lo que se offreciere en el aposento de Su Magestad digno de su noticia, sin la cual no podrá ordenar, ni permitir que se haga en él ninguna cosa nueva, salvo en caso tan preciso que no dicesse lugar en ninguna manera para llegar al aposento del camarero mayor.

Tendrá cuidado de saber como se sirve el estado de la cámara procurando sea muy cumplidamente; y ordenará al mayordomo dél lo que convenga para que se haga así.

= Entradas =

Los grandes y mayordomos tienen entrada en el aposento de Su Magestad y donde Su Magestad assiste desde que se ha lavado y calçado por la mañana hasta aver acabado de comer, y por la tarde desde que el Ayuda toma la puerta de la cámara (s. f. v) hasta que Su Magestad pide recaudo para acostarse. Y en la de las demás personas que también la tienen en el aposento de Su Magestad se observará por todos esta orden respectivamente; salvo lo que Su Magestad ubiere mandado, o mandare alterar en ella. Y por la puerta del retrete no ha de entrar nadie por preeminente oficio que tenga; sino fuere los que tienen llave y los criados y oficiales necesarios para el servicio y a las horas dél para cuya observancia está mandado que assista siempre un ayuda de cámara en el puesto que se les á ordenado.

Después de encendidas las luces podrán entrar los gentilesombres de la boca en la antecamarilla, y asistir en ella hasta que su Magestad aya acabado de cenar. Y acudiendo a servir, y assistiendo con la puntualidad y continuación que deben, se tratará de mayor entrada.

# Gentilesombres de la Cámara #

Todos los gentilesombres de la cámara an de asistir en ella siempre, como son obligados, y no an de faltar del aposento de su Magestad desde que le corren la cortina por la mañana hasta que se recoge a dormir. Y si bien esto a de ser así siempre, se tendrá orden particular en repartir por días las guardas, para que (no obstante que todos an de asistir todo el día) aquel que fuere de guarda y el de Ayuda de guarda por ningún accidente falten del (s. f. r) aposento de su Magestad por ser muchas las acciones de servir en que no basta uno, y ser muy contra la mente de su Magestad y contra su autoridad que supla el Ayuda de cámara en aquellas cosas en que esta introducido que supla.

Quando el gentilombre a quien tocara la guarda no la pudiere hacer por algún impedimento lo avisará con tiempo al camarero mayor, o al sumiller en su ausencia, para que haga llamar a otro y en falta o ausencia de entrambos al gentilombre inmediato en antigüedad; previniendo que por ningún caso se haga

falta al servicio de su Magestad, ni que jamás deje de aver gentilesombres a todas oras en su aposento.

Si al cavallero que fuere de guarda se le ofreciere estándola haciendo cosa tan precissa que no la pueda proseguir, no ha de poder salir del aposento de Su Magestad sin dexar primero quien lo haga por él.

Al vestir y desnudar de Su Magestad se hallarán también todos; y por lo menos no an de poder faltar los dos que fueren de guarda y de Ayuda. Y al vestir servirán el uno la fuente, y el más antiguo la toalla no estando presente el camarero mayor, o el sumiller o algún grande de aquellas nueve casa primeras a quien por lo menos se hará cumplimiento por estar ya en tales personas los puestos de gentilesombres (s. f. v) de la cámara: pero al camarero mayor todo se ha de dar, y el lo tomará de la mano del sumiller y gentilesombres, y ni más ni menos las cosas que el diere al dicho sumiller y gentilesombres de las que se quitare su Magestad las an de recibir de su mano y darlas a los ayudas de cámara y guardaropa. Y al sumiller se an de dar precissamente aquellas quatro o cinco cosas que se dixo arriba a de servir no estando presente el camarero mayor.

Quando su Magestad se huviere de calçar entrará a hacerlo el çapatero; y en falta suya lo ha de hacer un gentilombre; de manera, que para esto ni para otra cosa ninguna nadie a de llegar a la persona de su Magestad sino fuere el camarero mayor o el sumiller de corps y los gentilesombres de la cámara.

Al hacer la cama de su Magestad asistirán siempre dos: el más antiguo tendrá la bugía quando no pudiere hallarse allí el sumiller y el otro echará las sábanas y demás ropa. Y porque parece conveniente que sea siempre a una misma ora, se podrá hacer de aquí adelante o por la mañana, en tanto que su Magestad oye missa, o a la tarde, mientras está despachando, y tendrase mucho cuydado con que ninguna persona toque la cama de su Magestad excepto los (s. f. r) gentilesombres y ayudas de cámara para hacerla o para otra cosa precisa del servicio, y entonces a de ser con mucha reverencia y respeto, como queda advertido.

Siendo necessario mudar el bufete en que están los papeles a otro qualquiera para algún uso del servicio de su Magestad, siendo en su Real presencia o donde su Magestad lo pueda ver, le an de mudar dos gentilesombres y no hallándose dos presentes, uno y un ayuda de cámara, sin que tenga que hacer en esto ningún official de la furriera.

No hallándose pressente el camarero mayor o sumiller de corps siempre a de servir el más antiguo en todo.

A las audiencias de su Magestad asistirán todos los más gentilesombres que puedan dexando su lugar a los grandes, los que no lo fueren si bien podrán estar en el hueco de la puerta no saliendo fuera ni arrimándose a la pared, como queda dicho. Y en pressencia de su Magestad estarán siempre con mucho respecto y reverencia, para que con su exemplo hagan lo mismo todos los demás.

Siempre que su Magestad saliere a la capilla o a otra qualquier parte fuera de Palacio, le acompañarán todos los gentilesombres de la cámara, como lo deven hacer, sin faltar jamás. Porque es cosa de gran deslustre y de mucha nota que no acompañen a su Magestad (s. f. v) sus gentilesombres de cámara; y no se les admitirá ninguna excusa para dexarlo de hacer.

Ningún gentilombre saldrá de la Corte ni hacer noche ninguna fuera della sin dar cuenta al camarero mayor para que pida licencia a su Magestad.

Ningún gentilombre de la cámara, ni otro criado dependiente de la jurisdicción del camarero mayor hablará a su Magestad en pretensión ni otro particular suyo, sin licencia del dicho camarero mayor; salvo quando el negocio fuere de tal calidad y tanto secreto que convenga al servicio de su Magestad no revelarle a nadie; o en caso de que tenga alguna quexa del dicho camarero mayor y se la quiera dar a su Magestad.

El gentilombre de la cámara, a quien tocare tomar la ora del despertar, la pedirá él mismo a su Magestad, sin encargar a otro que la pida por él.

De ninguna manera permitirán que entre nadie por la puerta del retrete, sino fuere los que tienen llave o licencia del camarero mayor y los criados precissamente necesarios para el servicio; y estos solo a las oras que huvieren de servir y no a otras. Y para que en esto de las entradas aya la observancia, puntualidad y buen orden que es justo se pondrá llave de la cámara en la pieza oscura y se quitará de la puerta del salón, que corresponde al tránsito de la guardaropa (s. f. r) y retrete; pues puede estar abierta a las otras que fuere menester para el servicio y tenerla después cerrada. Y para que no se haga falta se ordena al ayuda de la furriera de guarda que no se vaya de noche hasta que su Magestad se aya acostado.

A las comidas y cenas de su Magestad se hallarán tres precissamente, para que el de guarda éste con su Magestad mientras el segundo hace el taller y el otro va por la vianda.

A la mesa de su Magestad asistirán todos con mucho respeto y reverencia, sin hablar en cosa que no sea muy precissa de su Real servicio, advirtiendo que al gentilombre solo le toca un plato por trinchante, sin que pueda tomar otra cosa para sí ni señalarlo para nadie; porque es de grandíssima desautoridad lo que passa en esto.

Para las comidas y cenas ordinarias el gentilombre de la cámara y sumiller de la pantería an de cubrir el bufete sin que el ayuda de cámara tenga que hacer en esto: pero de noche podrá tener las velas que levantará y le dará el gentilombre mientras él y el sumiller de la pantería tienden el mantel. Y esto no aviendo allí otro gentilombre que lo haga ni estando su Magestad presente, porque estándolo las a (s. f. v) de levantar y tener precissamente un gentilombre.

Y quando su Magestad comiere o cenare en la cama o retirado por convalecencia o por otra causa, el gentilombre y sumiller de la pantería cubrirán en la pieza más cerca de la en que su Magestad estuviere, y el gentilombre irá por la copa al bufete del cubierto y la volverá a él.

Todos los gentilesombres de la cámara an de comer y cenar en el estado y el de guarda mientras su Magestad se retira a la comida, y a la noche quando entra a ver al Príncipe Nuestro Señor, de manera que a todas oras tenga su Magestad cerca de sí el gentilombre de guarda para que acuda a lo que se puede offerer de su servicio.

An de guardar secreto de todo lo que oyeren y de lo que su Magestad les dixere que no se deva publicar, inviolablemente, y tendrán particular cuydado de no hacer falta al servicio de su Magestad, ni dar lugar a que los espere; y particularmente los que fueren de guarda y de ayuda de guarda, como queda dicho.

Quando su Magestad firmare de su mano, el levantar las firmas del bufete no estando pressente el camarero mayor, o sumiller lo ha de hacer el gentilombre de la cámara más antiguo que allí se hallare; de cuya mano las a de recibir el secretario de la cámara para hacer los pliegos y remitirlos a quien tocaren.

El gentilombre de la cámara más antiguo en ausencia del sumiller de corps dará (s. f. r) cuenta al camarero mayor de lo que huviere en el aposento de su Magestad digno de remedio para que ordene lo que convenga; y sin darle cuenta y tener orden suya no executará, ni consentirá que se execute en el aposento de su Magestad ninguna cosa nueva, salvo en caso que no dé lugar en ninguna manera a llegar al aposento del camarero mayor. Y aunque a todos toca generalmente el dar cuenta de lo convinieren, pero siempre lo deve hacer el más antiguo.

El tratamiento de los gentilesombres a los ayudas de cámara a de ser siempre de vos, y si quissieren dispensar alguna vez en esto sea sin perjuicio de la autoridad del servicio de su Magestad y en su presencia o se les a de expressar el vos, o bien no darles ninguna otra cortessía.

#### *# Ayudas de Cámara#*

Assistirán siempre en Palacio todos los ayudas de cámara sin faltar jamás, advirtiendole que si faltaren continuamente algunas vezes no se les dissimulará y los dos que fueren de guarda no an de poder faltar a ninguna ora por ningún accidente.

El Ayuda que fuere de guarda en la puerta de la cámara no a de faltar della desde que su Magestad se comiença a vestir hasta que aya acabado de comer, y desde las tres de la tarde (s. f. v) en imbierno y las quatro en verano hasta aver acabado de cenar, salvo si su Magestad volviere de dar antes alguna audiencia particular, o aver otro servicio o cosa extraordinaria por la cámara, que en tal casso ha de asistir conforme a la orden que se huviere dado.

Si por alguna causa o accidente no pudiere hacer la dicha guarda o se huviere de yr estándola haciendo lo avisará al camarero mayor, y en ausencia suya y del sumiller al gentilombre que se hallare más antiguo para que ponga otro en su lugar o él le dexará antes de irse; de manera que nunca a de estar aquella puerta sin ayuda de cámara, y lo mismo se entiende del que estuviere de guarda en el aposento de su Magestad.

Y para observancia de las entradas a de asistir el dicho ayuda de cámara en la puerta del retrete que corresponde a la antecamarilla, desde donde podrá acudir a

abrir la puerta de la cámara a los que tienen entrada y a que por la del retrete no entren más de los que tienen llave o licencia del camarero mayor y los criados precisamente necesarios para el servicio y a las horas dél, como queda dicho. Y en quanto a las órdenes no es necesario decir quien las dio, sino orden ay; y si alguno no la obedeciere dar cuenta dello al camarero mayor para que lo remedie, y en su ausencia y del sumiller al gentilombre más antiguo.

Al hacer la cama de su Magestad asistirán (s. f. r) dos, precisamente con los gentilesombres, a los quales avisarán a las horas señaladas y lo mismo al sumiller para que se halle presente.

Para ir por la vianda se hallaran siempre todos y por lo menos nunca an de faltar quatro sin el de guarda y el que a de estar a la puerta de la cámara, porque el primero a de asistir en el aposento de su Magestad, para lo que fuere necesario y en sentándose su Magestad a la mesa irse a comer y cenar para volver a tiempo y el de la puerta de la cámara no se puede apartar ella como se a dicho. Y para que no se haga falta, los quatro que an de yr por la vianda acudirán a esto por sus antigüedades o concertándose entre sí, advirtiendo que correrá por cuenta de todos la falta que se hiziere.

Los ayudas de cámara an de dar al gentilombre las velas que se ubieren de poner en los bufetes que están a la vista de su Magestad y las bugías y palmatorias. Teniendo los moços de retrete prevenidas todas las velas en sus candeleros una pieza antes de donde estuviere el primer bufete cubierto, y a la puerta de ella sin entrar dentro las darán al ayuda de cámara de guarda, el qual las irá poniendo donde an de estar y tendrá mucho cuidado en que assí esto como todo lo demás esté muy limpio y en orden para las horas en que a de servir. Y si después de aver entregado el moço de retrete los candeleros al ayuda de cámara y puestolos en donde an de servir, faltare alguno, le ha de pagar el ayuda irrimissiblemente: (s. f. v) pero si se perdiere o faltare en poder del mozo de retrete antes de entregarlos los ha de pagar él.

Y porque se ordena adelante que el aposentador de Palacio, o un ayuda de la furriera se hallen presentes a ver varrer y limpiar el aposento de su Magestad y que después de hecho avissen al ayuda de cámara de guarda para que vea que no falta cosa ninguna y que hagan lo mismo el tapizero o ayuda de la tapizería en limpiando las camas y sobremesas de los bufetes: se advierte que qualquiera cosa que faltare a de correr por cuenta del ayuda de cámara y ayuda de la furriera que fueren de guarda y que como entraren en ella se an de ir dando cuenta unos a otros sucesivamente de todas las cosas que ubiere en el aposento de su Magestad, con lo qual y con tenerle siempre cerrado, como lo deve estar, se aseguran y remedian algunos excesos y desórdenes que an sucedido por lo pasado.

Quando su Magestad está en la cama no a de poder entrar en su aposento official ninguno y assí el varrerle y limpiar las cortinas de la cama y sobremesa del bufete, y todo lo demás que los oficiales avían de hacer lo harán los ayudas de cámara sin exceptuar cosa ninguna.



El semanero dormirá donde suele y harán su cama los moços de retrete sin encargarlo a los varrenderos ni a otra persona (s. f. r) como lo suelen hacer, y los ayudas de cámara harán la cama del camarero mayor o sumiller quando durmieren en la cámara y la del cavallero que durmiere en ella en lugar del dicho camarero mayor y sumiller.

Ningún ayuda de cámara hablará a su Magestad en pretensión, ni otro particular suyo, sin licencia del camarero mayor, salvo quando el negocio fuere de tal calidad y de tanto secreto que convenga al servicio de su Magestad no revelarle a nadie; o en caso que tenga alguna quexa del dicho camarero mayor y se la quiera dar a su Magestad como queda dicho. Y quando le huvieren de hablar assí en esto, como en otra qualquier cosa, sea con mucha reverencia y respeto y con el mismo asistirán siempre en su Real presencia y sin arrimarse a las paredes y bufetes, ni hablar unos con otros, sino solamente lo que fuere preciso del servicio de su Magestad, y esto con mucha modestia y compostura, y en el ir por la vianda y en lo demás que les toca observarán siempre lo mismo.

No solo no an de dar a su Magestad cosa ninguna por su mano sino al gentilombre de la cámara para que él la dé a su Magestad no estando allí el camarero mayor o sumiller, pero ni le han de poder hablar en cosa ninguna sino fuere preguntados por su Magestad, que entonces responderán a lo que les preguntare con mucha reverencia y respeto, y si su Magestad les mandare saber alguna cosa, la (s. f. v) respuesta la an de dar al camarero mayor o al sumiller, si se hallare allí alguno dellos, y sino al gentilombre para que lo diga a su Magestad.

En ninguna parte an de estar iguales con el gentilombre sino más atrás, y en las comidas y cenas de su Magestad tomarán los platos que se levanten de la messa de mano del gentilombre y los darán al salsier, el qual no los a poder recibir de otro mano que del ayuda de cámara, excepto las salvas y demás cosas de su officio, que el mismo a de servir, y esto se entiende no solo con el salsier sino también con los demás oficiales en las que cada uno tocare servir por su officio. Pero en las comidas retiradas por convalecencia o por otra causa a de ser esto a la puerta de la pieza donde su Magestad comiere, sin entrar dentro ni ponerse donde su Magestad los pueda ver, para lo qual es necesario que nunca falte de allí ayuda de cámara.

Quando su Magestad comiere o cenare en la cama o retirado por convalecencia o por otra causa, ningún oficial de boca a de passar adonde su Magestad le pueda ver, como queda dicho, sino que darán a los ayudas de cámara lo que a cada uno le toca servir por su officio.

Aviendo estado de ayudas el más antiguo que comiere en él, tendrá cuydado con que todos (s. f. r) estén allí muy compuestos y que no se saque plato ninguno ni se combide a nadie, y dará quenta al camarero mayor de quien no lo cumpliere y de lo demás que fuere digno de remedio para que ordene lo que convenga. Y la misma obligación tendrá qualquiera de los ayudas de cámara sino lo hiziere el más antiguo.

# Secretario de Cámara #

Siempre que su Magestad saliere a la capilla, o fuera de Palacio, a de espesar el secretario de la cámara a que su Magestad vuelva para recoger los memoriales que le huvieren dado; porque de no hacerlo assí sucede que sea común a todos lo que contienen y las partes sienten esto y que se les dilate la remisión.

A de tener cuydado de sacar cada mañana las escribanías del bufete donde su Magestad despacha para que en el retrete las limpie y aderece su official: pues no es bien que otro ninguno llegue a la mesa del despacho (como se observara por todos inviolablemente, sino es quando se diere algún pliego al gentilombre para que le ponga en ella) ni que entré a esto un escudero de a pie, como aora lo hace.

Para que en el dar las audiencias de su Magestad aya el concierto y buen orden que es justo y se (s. f. v) escusen las indecencias y excesos que en esto pasan: tendrá el secretario de la cámara mucho cuydado con que en la antecamarilla no entren más que tres o quatro personas, y como fueren hablando estos a su Magestad irán saliendo, y entrarán otros tantos en su lugar; de manera que aquello esté siempre desembaraçado y sin el ruydo y alboroto que suele. Y a los uxieres de cámara se ordenará hagan que todos los que vinieren a la audiencia estén con mucho respeto y silencio a lo largo de la pared de la antecámara, sin consentir que passen de allí más de los que el secretario les dixere que llamen. Y el uxier de cámara que excediere en esto o no lo executare assí será castigado con demostración.

Y porque este desorden procede las más vezes de que por la puerta del retrete, que corresponde a la antecamarilla, los gentilesombres y ayudas de cámara y otros que tienen llave meten a la audiencia muchas personas, con que todo es confusión, sin poder hacer nadie lo que le toca, se observará por todos inviolablemente que por allí no an de meter persona ninguna y si lo hicieren el uxier de cámara dará quenta dello al camarero mayor para que lo mande remediar y hará salir fuera los que assí ubieren entrado y que aguarden con los demás en la antecámara a que los llamen.

(s. f. r) Tendrá, assimismo, particular cuydado y atención en examinar y reconocer las personas que quisieren hablar a su Magestad para escusar que no entre a hacerlo algún loco, ni otra persona con mala intención y ánimo, informándose para esto con destreça de personas de toda satisfacción de los que no fueren conocidos, ni se supiere quien sean.

El cofre de la estampa (que a de ser en la forma que se ha ordenado) se ha de tener siempre debaxo del bufete del apossento donde su Magestad duerme, donde estará con la seguridad conveniente, y de camino tendrá muy particular cuydado de que se lleve con la misma.

La estampa se ha de hacer en la parte que se le señalare y no se ha de poder estampar cosa ninguna sino fuere en pressencia y por mano del mismo secretario de la cámara o de la persona que hiciere su officio en su ausencia; lo qual se observara assí inviolablemente.

En la cobrança del dinero de la consignación para gastos secretos de la cámara a de tener particular cuydado de que sea el primer día de cada mes y toda en plata como lo deve ser sin que por ningún caso se embarace en recibir efectos ningunos como por lo passado sino dinero efectivo; por ser tan precissas las cosas que dependen desta consignación que no sufren (s. f. v) paga más dilatada. Y a su Magestad se suplicará mande dar nuevas y apretadas órdenes para que se provea con puntualidad en esta forma.

En la paga de las pensiones situadas en esta consignación guardará la forma que sobre esto se le ha dado en papel aparte. Y lo mismo hará en las ayudas de costa que se suelen dar a los criados de la Casa de su Magestad y a los oficiales y criados que sirven en los vosques quando Su Magestad va a ellos; advirtiendo que no obstante la orden que sobre esto se le dio, en 13 de Septiembre deste año, la qual a de guardar en quanto a la cantidad destas ayudas de costa y forma de su distribución, siempre que se huvieren de dar sea de dar quenta primero al camarero mayor.

Los socorros de los criados enfermos, aviendo constado su enfermedad por certificación jurada de un médico de familia, se an de dar con órdenes rubricadas del camarero mayor por un informe del secretario de la cámara de la calidad y necesidad de cada uno.

Las ayudas de costa que se suelen dar por la cámara a los capitanes, alferезes y soldados se continuarán por aora en quanto a la cantidad, con una orden por mayor que dará para esto el dicho camarero mayor y en execución de ella: y si la ayuda de costa huviere de ser de mayor cantidad (s. f. r) a de preceder orden rubricada del dicho camarero mayor.

Estas partidas y otras qualesquiera, de poca o mucha cantidad, que en qualquier manera se huvieren de distribuyr del dinero de la dicha consignación a de ser con órdenes del dicho camarero mayor y conforme a ellas, y no de otra manera.

En fin de cada mes precissamente a de llevar al dicho camarero mayor la quenta de los gastos de la cámara para que la vea y firme, o ordene lo que más convenga.

Y assí en lo arriba dicho, como en todo lo demás tocante a su officio, guardará siempre el secretario de la cámara las órdenes que le diere el camarero mayor o el sumiller de corps, en su ausencia, y de lo que se offriere en el exercicio de su officio en que sea necessario que ordene lo que tuviere por más conveniente y en su ausencia al sumiller de corps y en falta o ausencia de entrambos al gentilombre de la cámara más antiguo.

# Guardaropa #

El guardaropa tendrá mucho cuydado con que los vestidos de su Magestad y todas las demás cosas (s. f. v) que tocan a su officio estén en la seguridad, decencia y limpieça conveniente; y que de todo aya la buena quenta y razón que es justo; para lo qual, y para que también se tenga de lo que se saca de en casa del mercader, quantas de oficiales de manos y lo demás tocante a esto; que todo a de ser con intervención y

assistencia del escrivano de cámara desde la mayor hasta la menor; cumplirá y guardará por lo que le toca precissamente y sin ninguna replica la última instrucción y orden que sobre esto se ha dado; que es en conformidad de lo que su Magestad tiene resuelto y de las que antes de aora están dadas sobre lo mismo: pues todas miran al mayor servicio de su Magestad y buen cobro de su hacienda. Y si por el guardarropa o escrivano de cámara se faltare en algo de lo que contiene la dicha instrucción sea visto no aver cumplido con lo que deven y se les hará cargo dello.

De todas las joyas, cadenas, piezas de cristal y plata, telas de oro y seda, vestidos y otras qualesquier cosas que por vía de presente que se hiciere a su Magestad o en otras qualquier forma entraren sin cargo en poder del guardarropa tendrá obligación de dar quenta al camarero mayor, dándole cada mes una memoria de las cosas que son firmadas de su mano y del escrivano de cámara, a quien (s. f. r) a de avisar y llamar para esto, raçonándolas con todas sus señas y de qué personas las recibió o quién las dio a su Magestad, para que ordene que las que tocaren al cargo de la guardajoyas se le entreguen con intervención del contralor y grefier, y el escrivano de cámara hará también cargo al guardarropa de lo que de las dichas cosas quedare en su poder, hallándose a verlas pessar, medir y contar. Advirtiéndole que ninguna cossa, por mínima que sea, no la a de poder recibir ni dar el guardarropa sin intervención y assistencia del escrivano de cámara, como lo dispone la dicha instrucción.

A de asistir siempre en Palacio sin hacer falta, y al vestir y desnudar de su Magestad; y dará al camarero mayor, o al sumiller de corps en su ausencia lo que le toca servir por su officio; que es la ropa de levantar, la capa, ropilla, valandrán o albornoz, y el collar del Tussón, en falta o ausencia del guardajoyas y sus ayudas: y esto lo a de volver a recibir de mano del gentilombre y llevarlo con lo demás del vestido el mismo o uno de sus ayudas de la guardarropa.

La camisa y almilla la a de llevar desde la guardarropa el guardarropa mismo, cubierta con una toalla con mucha decencia; y si alguna vez no pudiere hallarse allí por estar ocupado en alguna cosa del servicio de su Magestad, la llevará uno de sus ayudas con el mismo (s. f. v) respeto y decencia.

El vestido de su Magestad ha de limpiar dentro de la guardarropa el guardarropa mismo, o uno de sus ayudas; y el dicho guardarropa le ha de llevar al bufete, de donde irán tomando él y los ayudas de cámara lo que a cada uno les toca dar al gentilombre. Y en ausencia del guardarropa llevará el vestido uno de sus ayudas sin que los mozos tengan que hacer en esto ni en limpiarle.

An de asistir siempre de guarda un ayuda y un mozo sin faltar jamás; y el ayuda tendrá llave de todas aquellas cosas que pueden ser necessarias para el servicio de su Magestad, de manera que no se haga falta porque no se les dissimulará; y si esto sucediesse algunas vezes se castigará con demostración. Y en caso de faltar guardarropa y sus ayudas se prevendrá que el ayuda de cámara de guarda pueda tener a mano las cosas dichas para servir las quando sean menester.

Y porque en todos tiempos an tenido pretensión los guardaropas de que les tocan diferentes cosas por derecho de su officio, se declara que solo an de llevar y les tocan los lutos que su Magestad se pusiere, y las botas y çapatos quando no están para servir. Y esto por permission del camarero mayor, sin cuya orden por escrito, y aviendo (s. f. r) tomado la racón de ella el escrivano de cámara, no puede tomar para sí, ni dar cosa ninguna de las de la guardaropa. Y el camarero mayor tendrá particular y aventajada quenta con el guardaropa en los repartimientos que se hicieren de los vestidos y ropa blanca de su Magestad.

Los ayudas de barbero solo an de asistir en la presencia de su Magestad mientras fueren necesassarios para servir en lo que les toca por su officio; acudiendo con mucha puntualidad y asistencia de manera que no hagan falta y las cosas que están a su cargo las tendrán con la decencia, limpieza y seguridad que es justo.

La asistencia de los moços de la guardaropa a de ser en ella, para tenerla limpia y acudir a lo demás que les toca y se les ordenare, sin que ayan menester atravesar por el aposento de su Magestad, o entrar en él para cosa ninguna ni ponerse en parte donde su Magestad pueda verlos, como aora lo hacen. Y se les advierte que si se pusieren más donde su Magestad los pueda ver serán castigados.

#### # Oficiales #

El aposentador de Palacio no siendo ayuda de cámara a de servir con capa y sin espada y sombrero (que es como también an de entrar (s. f. v) el guardajoyas, tapizero, maestro mayor de las obras y los demás oficiales), y estando su Magestad en la cama no a de entrar en su aposento si no es que Su Magestad le mande llamar para alguna cosa de su servicio.

El maestro mayor de las obras no siendo ayuda de la furriera o teniendo otro officio por el qual tenga entrada en los aposentos de su Magestad no la tiene por el de maestro mayor; salvo si alguna vez le mandare llamar su Magestad para saber dél, o mandarle alguna cosa tocante a la obras: y entonces entrará con capa y sin espada y sombrero, como se dice arriba; y de todo lo que se offreciere en raçón de las dichas obras dará quenta al superintendente dellas, para que él la dé a su Magestad de lo que juzgare necesario.

El ayuda de la furriera que fuere de guarda a de asistir en las pieças más a fuera de donde su Magestad estuviere: de suerte que se halle a mano para lo que se le mandare y sea necesario que le toque por su officio, y fuera de esto no tiene comunicación ninguna, ni para que asistir en presencia de su Magestad. Y quando para alguna de las cosas dichas sea forçoso a de estar con mucha compostura y reverencia.

Y porque se ha ordenado que en la puerta del salón que corresponde al tránsito de la guardaropa (s. f. r) y retrete no aya llave de cámara, sino que esté abierta a las oras necesarias para el servicio y después se cierre: el dicho ayuda de la furriera a de asistir a abrirla siempre que sea menester; y no se ha de poder ir del quarto de

su Magestad hasta que quede acostado, porque si se hiciere alguna falta por culpa suya no se le dissimulará. Y tendrán entendido los ayudas de la furriera que no an de poder abrir esta puerta, ni otra alguna para nadie, ni meter a ninguna persona; pues la llave que se les da solo es para lo preciso del servicio de su Magestad.

El aposentador de Palacio o un ayuda de la furriera asistirán siempre a ver varrer los aposentos de su Magestad, y mientras el oficial de la tapicería limpia las cortinas de la cama y la sobremesa del bufete. Teniendo entendido que esto y limpiar las camas de respeto y todos los bufetes cubiertos lo a de hacer un Ayuda de la tapizería. Y el aposentador de Palacio o ayuda de la furriera que se hallaren presentes a ver varrer y limpiar el aposento de su Magestad después de hecho avisarán al ayuda de cámara de guarda para que vea como no falta cosa ninguna de la que avía en él y lo mismo harán el tapizero, o ayuda de la tapizería, en aviendo hecho lo que les toca (s. f. v), y si algo faltare a de correr por cuenta del ayuda de cámara y ayuda de la furriera de guarda; los quales se le an de yr dando unos a otros sucesivamente como entraren en guarda de todo lo que huviere en el aposento de su Magestad, como queda dicho; con que se escusarán los excesos y desórdenes que an sucedido por lo passado.

Y a los dichos ayudas de la furriera se les advierte que hagan ellos mismos lo que les toca, sin encargarlo a los moços de retrete; y a estos que acudan también a lo que son obligados sin dejarlo a los varrenderos; porque no lo haciendo assí serán castigados unos y otros.

Los moços de retrete varrerán de aquí adelante el aposento de su Magestad y todo lo que se llama cámara: si bien se dispensa que los varrenderos puedan varrer el salón, siendo antes que se levante su Magestad y teniendo cerradas las puertas.

Quando su Magestad comiere o cenare en la cama, o retirado por raçón de convalecencia, o por otra causa estarán todos los officiales de boca en el cubierto, sin que ninguno dellos pueda llegar a la puerta de la pieça donde su Magestad comiere, ni ponerse donde los pueda ver: sino que (s. f. r) darán a los ayudas de cámara lo que a cada uno le toca servir por su officio, como se dixo atrás; y allí esperar a el salsier para tomar los platos de mano del ayuda de cámara y el sumiller de la cava para recibir las fuentes de la del gentilombre en caso que no las pueda volver al bufete.

En las comidas y cenas ordinarias, quando los dichos officiales entraren a servir lo que les toca, asistirán con toda reverencia y respeto; sin passar más adelante de lo que precisamente sea necesario para el servicio; y los uxieres de vianda tampoco an de passar de la puerta de la pieza donde su Magestad comiere, y en entrando dentro con la copa se arrimaran a un lado sin passar adelante para volver con ella al bufete.

En el cubierto no an destar más de los xefes y ayudas de los officios necesarios para servir. Y a los xefes se les advierte que an de servir siempre como son obligados, y que los moços de officio no tienen allí que hacer y todos asistirán con el respeto, compostura y silencio que es justo, porque es indecentíssima cosa lo que en esto pasa; y en que se pondrá eficaz remedio si (s. f. v) semejante excesso se continúa.

La vianda de carne que se levanta de la mesa de su Magestad los días de pescado se llevará siempre a la salsería, donde la repartirá el moço de la limosna, como se deve hacer; sin que en el cubierto ni en otra parte se pueda dar plato ningún de estos; para escusar la indecencia y desautoridad que de aquí resulta, y los ayudas de cámara ni otra ninguna persona, no an de poder pedir allí plato ninguno, ni dársele hasta que toda la vianda se aya baxado a la salsería donde también se ha de llevar todos los demás días precisamente el remanente de la mesa de su Magestad para que desde allí vaya a donde toca.

La lavandera de corps yrá de aquí adelante ella misma por la ropa de servicio de su Magestad que se huviere de lavar y la volverá a entregar limpia en la guardaropa, sin fiarlo de ninguna criada ni de otra persona, como aora lo hace, y en caso de justo impedimento aya un cestón o escusa barata con un candado y dos llaves, de que tendrá una el guardaropa y otra la lavandera, en que se podrá llevar la ropa con más decencia; y quando se aya de volver después de lavada, si la lavandera (s. f. r) no pudiere irla a llevar por su persona lo avisará al guardaropa, el qual enviará un moço de officio que assista a ver poner la ropa en la escusa barata y cerrarla con llave; y acompañará a la persona que la llevare hasta dexarla entregada en la guardaropa, en que irá con la decencia y seguridad conveniente, pero siempre que la lavandera pudiere a de yr en persona por la ropa y volverla limpia, como está obligada.

La costurera se hallará presente con el guardaropa y escrivano de cámara a escoger las olandas, puntas y demás cosas para la ropa blanca del servicio de la persona de su Magestad y hacer los precios dellas conforme a la bondad y calidad de cada una, pues no se pueden justificar de otra manera.

Los oficiales de manos de la cámara solo entrarán en ella quando sean menester para servir en lo que a cada uno tocara por su officio, o fueren llamados para alguna cosa del servicio de su Magestad, y esto mismo observaran el guardajoyas, tapizero, médicos de cámara y todos los demás criados y oficiales que de los referidos al principio deste papel de la Jurisdicción del camarero mayor suelen entrar en el (s. f. v) aposento de su Magestad por razón de sus officios, teniendo entendido unos y otros que en estando dentro de la cámara y en los aposentos donde su Magestad assiste de la puerta del retrete adelante todos, sin excepción ninguna, están sujetos a las órdenes del camarero mayor, que en no aver allí más jurisdicción que la suya.

Los escuderos de a pie tomara la puerta del retrete un quarto de ora antes que se aya de cubrir, de manera que este abierto para quando el cubierto suba; en que estarán con mucho cuydado y atención y en no dejar entrar más personas de las que tuvieren llave o licencia del camarero mayor, y los criados que precisamente fueren necesarios y les tocara entrar para el servicio, que son los xefes y ayudas de los officios, como queda dicho, y el que excediere en esto será castigado rigurosamente.

Acompañarán de camino la cama de su Magestad a pie y con sus lancillas al hombro, como están obligados, vestidos de la librea amarilla quando se diere, pues

se les da para este efeto, o con los vestidos de mezcla que se les dan por la guardaropa, sin apartarse jamás de la cama ni perderla de vista de ninguna manera.

(s. f. r) Y si alguna vez por el mal tiempo y ser las jornadas largas, o por otra causa, se les mandaren dar mulas por aquella vez sin que puedan pretender derecho a que se les continúen, ni a dejar de acompañar la cama a pie como les toca; irán en la misma forma con sus lancillas al hombro haciendo la guarda. Y el que lleva a su cargo el carro en que van los escritos de la cámara yra siempre junto a él sin apartarse ni perderle jamás de vista ni consentir que vaya dentro ninguna persona.

Todo lo qual se cumplirá y observará de aquí adelante en la forma referida; que es en conformidad de lo resuelto por su Magestad en consulta mía, de 22 de setiembre pasado; en Madrid, a 4 de marzo de 1637.



**Instrucción y orden que se ha de observar de aquí adelante  
en el aposento de su Magestad, 22 de septiembre de 1637**

(AGP, AG leg. 939/1, s. f.)<sup>134</sup>

Señor. Para que en el servicio de la Cámara de Vuestra Magestad se guarde el concierto y buen horden que combiene aya ynstruções de lo que cada uno debe haçer, porque asta ahora no se save que las aya havido, ha cuia causa ha corrido esto con alguna confusión me pareció combeniente y neçesario formarla, discurriendo por la obligación de cada oficio en particular, así en quanto a la forma del servicio, como en quanto a las entradas como lo mandará ver Vuestra Magestad en el papel yncluso, y si fuere servido de que se execute en esa forma se publicará, o en la que Vuestro Magestad juzgare más combeniente la ynstrucción para el escribano de cámara es en conformidad de lo que Vuestra Magestad tiene resuelto antes de ahora y tengo por muy necesario su observancia para la buena quenta y raçón de lo que toca a la guardaropa, en todo mandara Vuestra Magestad lo que más fuere servido, veinte y dos de septiembre de mill y seiscientos y treinta y seis.

Y al margen de la referida consulta está de letra de Su Magestad y señalada de su rubrica la respuesta siguiente:

Conde, he visto estas ynstruções y me parece que están bien ajustadas y así me conformo con ellas, encargandos que en todo lo que no fuere haçer falta a mi servicio se procure el alivio y descanso de mi camarero mayor, mi sumiller de corps y de mis gentiles hombres de la Cámara, en lo que toca al punto de las entradas en mi quarto, porque el número de las personas es mucho y sería de embaraço a las acciones privadas sea de entender que ellos se comedirán o se les advertirá sino lo hicieren que para qualquier negoçio público de importancia que sea preçiso hablarme o particular de cada uno, que no admita dilación, esta entrada queda entera. Pero de la misma suerte que ellos en su cassa no tienen siempre a la bista todos sus criados escusarán estas entradas privadas salvo en el caso dicho y todos se ajustarán ha entrar hasta la pieça oscura donde está la cama por la mañana desde las diez en adelante, saliendo y entrando conmigo desde allí a las audiencias y a la comida y a lo demás que se ofreciere hasta que me retire, en acavando de comer, y a la tarde tendrán la misma consideración respectivamente hasta haver zenado. El mayordomo más antiguo no

<sup>134</sup> “Don Nicolás de Hontañón Enríquez cavallero de la horden de Santiago, ayuda de cámara del Rey Nuestro Señor y secretario de la Real Cámara de Palacio. Zertifico que en los libros de mi ofiçio ésta una consulta original rubricada de Don Gaspar de Guzmán, conde duque de Olivares, Camarero mayor que fue del Rey Nuestro Señor Don Phelipe IV (que sea en gloria), su fecha de viente y dos de septiembre del año de mill y seiscientos y treinta y seis, por la qual represento a su Magestad lo siguiente”.

haviendo mayordomo mayor (el qual tienen entrada como gentilhombre de la cámara salvo en lo más privado), y el semanero quedan exceptuados, porque habrán menester a más horas tomar mis órdenes y quando conviniere para esto podrán entrar; también podrá entrar qualquier criado de calidad a quien yo diere la superintendencia de las obras, el mayordomo mayor de la Reyna, aunque siempre usará con moderación de la entrada la tiene de las mayores, y assí él como qualquier mayordomo de la Reyna que me trajere recaudo suio podrá entrar a qualquier hora, el cavallerizo mayor tiene de las primeras entradas salvo en lo más privado; el cazador mayor, montero mayor, capellán mayor, el capitán de los archeros, los capitanes de las guardas, el cavallerizo mayor de la Reyna y mi primer cavallerizo, mayordomos de la Reyna y los gentiles hombres de la llave de la cámara, aunque no sea igual a los dichos, tienen entrada grande, pero se ajustarán a comidas y çenas y a la pieça oscura en las horas públicas, salvo haviendo menester hablarme, que abisándome primero podrán entrar a qualquier hora después de vestido, los demás que tienen ofiçios de mi hermano; el primer cavallerizo de la Reyna y el camarero mayor podrán entrar a las audiencias y comidas y también los sumilleres de cortina; los consejeros de estado tienen la entrada que los mayordomos y se ajustarán como ellos, los consejeros de guerra podrán entrar a las audiencias y comidas y el espía mayor a las audiencias. Assí se gobernarán las entradas y esto todo se entiende por ahora y sin alterar en ninguna de ellas, sino antes confirmándolas y declarando la forma en que se an usado, y en la que es posible platicarse.

Y asimismo parece por la instrucción original que en quatro de marzo de mill y seiscientos y treinta y siete firmó dicho Don Gaspar de Guzmán, Camarero mayor, en execución de lo resulto por Su Magestad, que entre los demás capítulos della en el nono y décimo dize:

Los grandes y mayordomos tienen entradas en el aposento de Su Magestad y donde Su Magestad asiste desde que se ha lavado y calçado por la mañana hasta aver acabado de comer, y por la tarde desde que el ayuda toma la puerta de la cámara hasta que Su Magestad pide recaudo para acostarse. Y en estas entradas y en las demás personas que también la tienen en el aposento de Su Magestad se observará por todos esta horden respectivamente, salvo lo que Su Magestad hubiere mandado o mandare alterar en ella. Y por la puerta del retrete no ha de entrar nadie por preeminente ofiçio que tenga, si no fuere los que tienen llave y los criados y oficiales necesarios para el servicio y a las horas de él para cuiá obserbancia está mandado que asista siempre un ayuda de cámara en el puesto que se les ha hordenado. Después de enzendidas luzes podrán entrar los gentiles hombres de la boca en la antecamarilla y asistir en ella hasta que Su Magestad aya acavado de zenar y acudiendo a servir y asistiendo con la puntualidad y continuación que deven se tratará de mayor entrada. Y en papel a parte ay una nota de letra del Secretario Gabriel López de Peñalosa, que fue Secretario de la Real Cámara, que dize.

Leyose todo esto a los gentiles hombres y ayudas de cámaras de Su Magestad y demás criados dependientes del camarero mayor, y habiéndoles oydo sobre lo que se les ofreció se ajustó en esta forma.

Asimismo, parece está registrada y sentada en los libros de mi oficio de escribano de la Real Cámara y señaladamente en el de instrucciones de ella una consulta, su fecha de veinte de mayo del año de mill y seiscientos y çinquenta, hecha por el Duque de Medina de las Torres, sumiller de Corps, a su Magestad enbiando a sus reales manos la instrucción que se había formado para servicio de su Real Cámara con asistencia del Duque y del marqués de Castelrodrigo y de Don Fernando de Borja y duque de Nájera, en conformidad de lo que se había servido de resolver sobre ella que refiere.

Señor. Pongo en las reales manos de Vuestra Magestad la instrucción que se ha formado para servicio de su Real Cámara en conformidad de lo que se sirvió resolver a consulta de las personas que mandó juntar para este efecto para que habiéndola Vuestra Magestad mandado ver, se sirva de firmarla, sino tubiere cosa que se deva alterar, añadir o quitar en el punto de las entradas que en mi sentir es de los más ymportantes. Reserva Vuestra Magestad el decir en decreto a parte lo que se hubiere de observar. Y hasta aora no se a servido de hazerlo acuérdolo a Vuestra Magestad para que mande lo que tubiere por más combeniente, y que corra todo junto. Pero ymportará poco el multiplicar reglas y órdenes, si no se ejecutan, antes bien de su inobservancia, y relajación después de publicadas bendrían a resultar nuevos y mayores inconvenientes, y assí conbendra mucho que todos entiendan quanto se dará Vuestra Magestad por servido de su puntual execución y obserbancia y que no se disimulará en materia tan sagrada como es la reverenzia y respecto que todos devemos tener, no solo en la real presencia de Vuestra Magestad sino estando en su quarto.

Y, asimismo, no está sentada en dichos libros la instrucción que su Excelencia zita en la consulta, cuia caveza de ella dize:

La horden que Vos, el duque de Medina de las Torres y de Sablonera, mi sumiller de corps, habéis de observar y haçer que se guarde y observe de aquí adelante puntual y precisamente en el servicio de mi cámara por los gentiles hombres y ayudas de ella, y demás personas que avajo yran declaradas es la siguiente.

Y en lo tocante a entradas en el capítulo doze y treçe de ella dize:

Y porque las entradas en mi quarto sean platicado en diversos tiempos diversamente y conbiene dar forma asentada en esto para que cada uno sepa lo que le toca, y como a de usar de ella, os diré en decreto aparte la que es mi voluntad se observe de aquí adelante para que hagáis que se execute.

Los gentiles hombres de la boca podrán entrar en la cámara después de enzendidas luzes y asistir en ella hasta que yo aya acavado de zenar, como se hacía por lo passado.

Y con la dicha instrucción está la glosa siguiente:

Glosa al capítulo de las entradas, en lo que toca al punto de las entradas en mi quarto, porque el número de estas personas es mucho y sería de enbaraço a las acciones

privados sea de entender que ellos se comerán o se les advertirá sino lo hicieron que para qualquiera negocio público de ynportanzia que sea preçiso hablarme o particular de cada uno que no admita dilacción. Esta entrada queda entera, pero de la misma suerte que ellos en su cassa no tienen siempre a la vista todos sus criados, escusarán estas entradas privadas, salvo en el caso dicho, y todos se ajustarán a entrar hasta la pieza oscura donde está la cama por la mañana desde las diez en adelante, saliendo y entrando conmigo asta hallí a las audiencias y a la comida y a lo demás que se ofreciere, hasta que me retire en acabando de comer, y a la tarde tendrán la misma consideración respectivamente hasta haver cenado.

El mayordomo más antiguo no habiendo mayordomo mayor (el qual tiene entrada como gentilhombre de la cámara, salvo en lo más privado) y el semanero quedan exçeptuados porque abran menester a más horas tomar mis órdenes y quando conbiniere para esto podrán entrar, también podrá entrar qualquier criado de los de calidad a quien yo diere la superintendencia de las obras.

El mayordomo mayor de la Reyna, aunque siempre usará con moderación de la entrada, la tienen de las mayores y assí él como qualquier mayordomo de la Reyna que me trajen recaudo suyo podrá entrar a qualquier hora.

El cavallerizo mayor tienen de las primeras entradas, salvo en los más privado.

El cazador mayor, montero mayor, capellán mayor, el capitán de los archeros y los capitanes de las guardas, el cavallerizo mayor de la Reyna, mi primer cavallerizo, mayordomos de la Reyna y los gentiles hombres de la llave de la cámara, aunque no sea igual a los dichos, tienen entrada grande pero se ajustaran a comidas y cenas y a la pieza oscura a las horas públicas salvo habiendo menester hablarme, que abisándome primero, podrán entrar a qualquier hora después de vestido; los demás que tienen entrada por ofiçios de mi hermano; el primer cavallerizo de la Reyna y el correo mayor podrán entrar a las audiencias y comidas y también los sumilleres de cortina, los consejeros de estado, tienen la entrada de los mayordomos y se ajustaran como ellos, los consejeros de guerra podrán entrar a las audiencias y comidas, y el espía mayor a las audiencias. Assí gobernarán las entradas, y esto todo se entiende por ahora y sin alterar en ninguna de ellas, sino antes confirmándolas todas, y declarando la forma en que sean usado y en la que es posible platicarse.

Y asimismo parece por papel de Don Fernando Ruiz de Contreras, de diez y ocho de julio de mill y seiscientos y cinquenta, escripto al dicho secretario Gabriel López de Peñalosa, que dicha consulta el Duque de Medina de veinte de mayo de mill y seiscientos y cinquenta y instrucción que fue con ella que dava en manos de Su Magestad para tomar resolución, y al marjen está nottado de letra del dicho secretario no haver buelto dicha consulta ni ynstrucción.

Y para que conste doi la presente zertificazió en Madrid, a primero de febrero de mill y seiscientos y ochenta y tres años. Don Nicolás de Ontañón Henrríquez.

7. SITIOS REALES

7.1 – Alcázar de Madrid

**Instrucción para los oficiales de las obras del Alcázar  
de la villa de Madrid y casas reales de su contorno,**

**30 de junio de 1615**

(AGP, Reg. 11, ff. 480r-486r)<sup>135</sup>

La orden que es nuestra voluntad que se guarde en la continuación y execución de las obras de nuestro alcázar y Cavalleriças desta villa de Madrid y en la cassa del Pardo y Campo y estanques y otras cosas y obras que en contorno desta dicha villa y del Pardo se hazen y se hiçieren de aquí adelante, entretanto que no proveyéremos otra cossa en contrario o no mudaremos lo contenido en esta ynstrucción en todo o en parte, es la siguiente:

1. Que el veedor y contador que al presente es de las dichas obras y casa Real o la persona que adelante hiçiere el dicho offiçio tenga un libro, o los que más fueren menester, en que asiente con día, mes y año todos los dineros que mandaremos librar y consignar y se libren y consignaren en qualquier manera para los gastos de las dichas obras y lo dellas dependiente, y lo que de los dichos dineros se çobrare y entrare en poder del nuestro pagador, que es o fuere de las dichas obras, y de lo que assí resciviere y librare le aga cargo en el dicho libro o libros, y si alguna o algunas de las tales libranças que mandaremos hazer o se hizieren para los gastos de las dichas obras, o parte dellas, salieren ynçiertas se asentará en el dicho libro o libros lo que dellas se dexó de cobrar y porqué caussa y si en lugar dellas mandaremos hazer otras y en qué modo, por que de todo aya claridad y buena razón, y mandamos que todas las veçes que se quisiere saver el dinero que sea rescivido y gastado por el dicho nuestro pagador y el que dél restare para según aquello haçer la provisión de los

<sup>135</sup> Al margen: “Esta es la última instrucción que se despachó para el mejor Gobierno de las obras del Alcázar de Madrid y casas Reales de su contorno y la que se ha observado y observa hasta hoy, 8 de octubre de 1671”. Exista otra copia, con el nombre de “Instrucción para el oficio de pagador de las obras del Alcázar y caballerizas de Madrid, Casa de Campo y El Pardo” en AGS, CMC, 3ª época, leg. 1362, s. f., y otra de 1649 en el leg. 1461, que es la que usa José María AZCÁRATE en su artículo “Instrucción para las construcciones reales en el siglo XVII”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología, Universidad de Valladolid* 26 (1960), pp. 223-230.

materiales y prover las otras cosas neçessarias el dicho veedor y contador la declara y distinta sin poner en ello escusa ni dilación alguna.

2. Que el dicho veedor y contador del dicho libro tenga otro en que tenga cuenta y razón de todos los efectos que al presente (f. 480v) delante tuviéremos librado y consignado en el cargo del pagador, que es o fuere de las dichas obras, y de los albanides y cobridores de piçarra y carpinteros estrangeros que con gajes o salario nuestro ordinario trabajan y travajaren en las dichas obras y de las guardas de a cavallo y de a pie del nuestro bosque del Pardo, y de las demás personas que según dicho es al presente tenemos consignadas o consignaremos adelante en el dicho pagador y como cada uno de los dichos offiçiales y personas cumple y guarda lo que conforme a sus asientos son obligados y cómo y en qué tiempos se les pagaran los dichos sus gajes y salarios. Y otrosí terna en el dicho libro cuenta y razón de la consignación que al presente tenemos mandada hazer o adelante se hiziere al dicho pagador para la paga de los dichos oficiales y personas y conserbación de las dichas obras y cómo y en qué manera el dicho pagador lo cobrarre y el dicho veedor y contador asentará en los dichos libros todo lo que el dicho pagador pagare y distribuyere en lo tocante a las dichas obras y salarios, por manera que dicho pagador no pague partida ninguna en poca ni en mucha cantidad sin que tenga razón della, y se pueda entender el dinero que restare en el arca de tres llaves y en poder del dicho pagador. Y mandamos que por lo menos una vez cada mes el dicho nuestro veedor y contador y el maestro mayor se junten con el pagador y conferir como está el cargo y data del dicho pagador, y si algunas dudas huviere las averigüen luego con él, sin dexarlas anejas y no pudiéndose el maestro mayor todas vezes juntar a esto, o estando ausente, se juntará en su lugar el nuestro aparejador, que es o fuere, de las dichas obras con el dicho veedor y pagador.

3. Que el dicho nuestro pagador, que es o fuere, de las dichas obras tenga cargo y cuidado de resçivir y cobrar todo el dicho dinero que para ellas y para la paga de los dichos offiçiales y personas mandaremos librar y consignar y se librare y consignare en qualquier manera, y assí resçivido y cobrado luego en cobrándolo de donde quiera que lo cobrar lo trayga a esta dicha villa y dé razón al dicho veedor y contador de toda la cantidad que cada vez huviere resçivido y cobrado y resçiviere y cobrarre, sin ençubrir cosa alguna dello, en poca ni en mucha cantidad, para que el dicho veedor y contador le haga cargo puntual en los dichos sus libros de la partida que fuere y de donde procedió, y assí hecho el dicho cargo se cuenta el dinero en su presençia y se ponga y meta preçisamente en la arca de tres llaves que para este efecto ay en el alcáçar desta dicha villa, so pena que no lo cumpliendo el dicho pagador así yncurra en mal caso y sea privado del offiçio, y poque en ello aya claridad tome cuenta demás de los dichos libros que a de tener el dicho veedor y contador separa en la dicha arca de tres llaves otro libro enquadernado (f. 480r) en el qual se asentarán todas las partidas que en ella pusieren y las que se sacaren y

para qué efecto, y el dicho veedor y contador terna tal cuenta y claridad en los dichos sus libros que el pagador no pueda tener retenido en su poder ninguna cantidad de dinero ni fuera de la dicha arca, de la qual mandamos que el dicho maestro mayor tenga una de las llaves y el dicho veedor y contador otra y el pagador la otra, y quando el dicho maestro mayor estuviere enfermo o justamente ympedido en nuestro servicio dejará su llave al dicho aparejador, como se le manda por su título, para que las dichas tres llaves estén siempre en tres manos y no puedan estar dos llaves juntas en un mano.

4. Todos los gastos que se hizieren en lo tocante a las dichas obras y lo dependiente dellas las á de pagar el dicho nuestro pagador, que es o fuere, *por nóminas y libranças firmadas del dicho veedor y contador y maestro mayor*, y en su ausencia, enfermedades o justo ympedimento el dicho aparejador, *aviendo primero el dicho veedor y contador tomado la razón de las dichas nóminas y libranças en los dichos sus libros* y mandamos que el dicho pagador no pague ninguna partida de dinero, en poca ni en mucha cantidad, si no fuere dándole primero la librança en forma para que él pueda tomar la carta de pago a las espaldas della, la qual queremos que siendo de quinientos reales arriba sea ante escrivano y della tome la razón el dicho veedor y contador, exçpto en lo que toca a las nóminas de los jornales de las personas que trabajan y travajaren en las dichas nuestras obras, porque en quanto a esto se á de guardar la mesma orden que al presente se tiene, por no se poder hazer cómodamente otra cosa con tanto que de la paga que se hiziere en cada semana se haga y despache en forma la nómina della en la semana luego siguiente a ella, antes de tornarse a hazer otra paga y que esto lo cumpla el dicho veedor y contador preçissamente assí, so pena de veinte mil maravedies, los quales aplicamos desde agora para los gastos de las dichas obras por cada vez que faltare, y declaramos que el dicho veedor y contador no pueda librar ni el pagador pagar ninguna cantidad de dinero de cosa dependiente de las obras y jornales sin que primero se comunique y acuerde con el dicho maestro mayor, y que haziendo lo contrario no se resçiva ni admita en cuenta, pero porque no aya dilaciones en el buen espidiente de los negocios tocantes a las dichas obras ni en la paga de lo que se huviere pagar. Mandamos que los dichos nuestro veedor y maestro mayor y pagador y aparejador se junten en el dicho Alcáçar desta villa los lunes y miércoles de cada semana en verano, desde las quatro hasta las seis de la tarde, y en ymbierno (f. 480v) desde las dos hasta las quatro de la tarde, para hordenar y proveer lo que conbiniere çerca de todo lo susodicho y lo demás contenido en esta instrucción, y los viernes de cada semana se juntarán los dichos officiales con el nuestro secretario, que es o fuere, del ministerio de obras y bosques, como lo tenemos mandado, para dar la cuenta de todo lo hecho en la semana *prezedente y acordar y resolver lo que se huviere de hazer en la siguiente para que él nos la dé*. Y en la Junta de nuestras obras y bosques por donde se hordenará lo que convinere hacerse y si algunas vezes

huviere más priesa en los negoçios se juntará cada día a las dichas oras. Y en quanto a lo que toca a la paga de los salarios de los dichos officiales y personas que tenemos librados y consignados y se libren y consignaren en el dicho pagador no se han de hazer nóminas ni libranças firmadas de los dichos veedor y contador y maestro mayor, sino solamente el pagador tomará cartas de pago de las partes ante escrivano, tomando como dicho es la razón dellas el dicho veedor y contador, conforme a sus asientos, dando primero el veedor y contador fee en forma de cómo cada uno de los dichos officiales y personas han residido y servido el tiempo que se le pagare conforme a lo que por su asiento fuere obligado, y no desta manera. Y otrosí es nuestra voluntad que luego en pagándose a los dichos officiales el dicho veedor y contador tome la razón de las tales pagas en el dicho libro particular que desto ha de tener para que aya en él quenta y razón del día en que se pagó. Y mandamos a nuestros contadores de la contaduría mayor de quantas que reçivan y pasen en quenta al nuestro pagador, que es o fuere, de las dichas obras todo lo que conforme a lo susodicho diere y pagare, mostrándoles juntamente los demás recaudos que por las dichas nóminas y libranças del gasto de las obras se le hordenare que tome para su descargo sin le pedir ni demandar otro recaudo ni diligencia alguna, lo qual hagan los dichos nuestros contadores de la contaduría mayor de quantas solamente en virtud del título del dicho pagador y deste capítulo signado de escrivano. Y otrosí le reçivirán y pasarán en quenta las costas que justamente hiziere en la cobrança de los dineros que le han sido y le fueren librados para todo lo susodicho y traerlos a esta villa, no contando el dicho pagador cosa alguna por la ocupación y trabajo de su propia persona, como es costumbre.

(f. 481r). 5. El dicho pagador, que es o fuere, en presencia y con ynstruçión del dicho veedor y contador y maestro mayor o aparejador, y no de otra manera, pagará en mano propia sus jornales a todos los officiales y peones y otras personas que travajaren a nuestro jornal en las dichas obras, sin que se pague cosa alguna a ningún terçero ni se haga depósito en él diciendo que algunos de los tales maestros o trabajadores están enfermos o ausentes, y el dicho veedor y contador dará fee en todas las nóminas como en su presencia y con su yntervención se hizieron todas las tales pagas, porque assí conviene al recaudo de nuestra Hazienda. Y quando acaesciere que algunos de los dichos maestros o trabajadores, que huvieren servido en las dichas obras, muriere o estuviere actualmente enfermo o ausente al tiempo del hazersse la paga, sin aver acavado de pagar lo que le hera justamente debido, el dicho veedor y contador y maestro mayor se lo librarán en la nómina primera que se hiziere al tiempo que volvieren a cobrarlo o acudieren por ello los herederos del muerto, declarando en la nómina donde se les librase la razón por que se les avía dexado de pagar. El tiempo que huviere obras en el Pardo mandamos que porque los maestros, officiales y peones que allí travajaren a nuestro jornal o tuvieren salario ordinario nuestro no pierdan tiempo en venir a esta dicha villa a cobrar su



paga, el dicho pagador todos los sábados de cada semana o los viernes, quando aquellos fueren fiestas, con yntervención de los dichos veedor y contador y maestro mayor vaya o embíe una persona de recaudo con todo el dinero que fuere menester, sacándole para este efecto de la dicha arca, para que en el dicho Pardo se pague a todas las personas que en él travajaren los jornales o salarios que huvieren de haver, sin que en esto aya falta alguna; la qual, dicha paga se hará en presencia y con ynstrucción del nuestro alcayde y guarda mayor del dicho Pardo y del sobrestante o sobrestantes que allí asistieren a ver como trabaja la dicha gente, y queremos y mandamos que el dicho alcayde vea y entienda como se trabaja en el dicho Pardo para que a los que no travajaren como devieren y fueren obligados, se les haga el descuento de sus jornales que justo fuere, y porque aya toda buena orden y se sepa mejor las personas que trabajan en todas las dichas obras, mandamos que los dichos veedor y contador y maestro mayor nombren los sobreestantes que fueren necesarios demás de Francisco Berde de Arçe, que con título nuestro sirve este officio, y lo (f. 481v) sean hábiles, diligentes y legales, los quales asistirán de ordinario a hazer trabajar toda la gente en las partes que estuviere repartida, y el dicho Francisco Berde de Arce y el que adelante subçediere en su lugar hará en principio de cada semana las listas de todas las personas de trabajo que anduvieren a nuestro jornal en las dichas obras, asentando en ellas sus nombres y officios y los días y oras que travajaren en cada semana, las quales dichas listas dará firmadas al fin de la semana al dicho veedor y contador. Y por aquellas se pagarán a todos los jornales que se devieren pagar y por lo que huvieren visto el dicho veedor y maestro mayor y se harán las nóminas en forma como arriva va dicho y los dichos sobre estantes, cada uno en las partes que se les hordenare, asistirán de hordinario a ver como toda la gente que tienen asentada en sus listas trabaja en las dichas obras madrugando cada mañana todos los días de trabajo, antes de la ora en que la gente huviere de entrar a trabajar, para registrarla en sus listas y ver si trabajan con el cuydado que deven, recorriendo las partes en que estuvieren las vezes que combiniere por lo menos tres vezes al día para ver lo que hazen, de lo que se les ordena o sy se descuydan, para que a los que no asistieren al trabajo se les haga en sus jornales las multas y vajas que conforme al descuydo con que travajare cada uno mereciere, dando quenta dello a los dichos veedor y maestro mayor. Y porque en lo del trabajo de la dicha gente aya mejor horden y recaudo hordenamos y mandamos que los dichos veedor y maestro mayor, como personas a cuyo cargo prinçipal es y a de ser el hazer trabajar a la dicha gente como es y fue obligada todos los días de trabajo que no estuviere actualmente enfermos o ausente o ocupados en otras cosas de nuestro servicio madruguen a las oras que en esta yntruçión van declaradas y assí por las mañanas como después de comer se hallen presentes a ver como asisten los dichos sobreestantes y a meter en obra toda la dicha gente, cada qual en la que huviere de trabajar, porque no pueda haver descuydo ni fraude teniendo muy particular

cuydado que toda la gente que anduviere a nuestro jornal sea útil y que así en ynbierno como en verano travaje en nuestras obras con la continuación y asistencia que se acostumbra trabajar en las otras obras donde ay buen recaudo o en las que suelen estar a su propio destajo sin que a esto tenga ninguna remisión ni respecto, y a los que no fueren tales, hizieren lo contrario, el dicho veedor y maestro mayor los despidirán (f. 482r) y resciviran otros vtils en su lugar, haziéndoles descontar de sus jornales las horas que no trabajen y no darán lugar en ninguna manera a que ninguno gane jornal nuestro sin mereçerlo bien, ni a que en las dichas obras ande gente de poco provecho. Y otrosí queremos que el dicho veedor y contador y maestro mayor la más vezes que pudieren vean y entiendan como trabajan toda la dicha gente, para que al tiempo de hazer las pagas, conforme a lo que ellos vieren y entendieren de los dichos sobrestantes, se desquente a cada uno lo que fuere justo que se les desquente por las horas que huvieren dexado de travaxar. Y ordenamos y mandamos que desde el día de Santa Cruz de mayo hasta el día de Santa Cruz de septiembre de cada un año todos los oficiales y peones y gente entre en las obras a las seis horas de la mañana y sin que se les dé espacio ninguno para almorçar ni reposar trabajen continuamente hasta las honze, y que en dado las honze çesen de trabajar y se vayan a comer y reposar hasta la una hora después de mediodía, y que en dando la una tornen a la obra y trabajen hasta las quatro horas y media de la tarde y que en siendo las quatro horas y media çesen de trabajar por espacio de media hora para que en ella puedan merendar y desçansar, y que luego a las cinco tornen a trabajar y lo continúen hasta que el sol sea puesto, y en todo el otro tiempo del año todos los dichos oficiales, peones y gente que según dicho es anduviere a nuestro jornal e las dichas nuestras obras sean obligados a entrar en la obra a las siete horas de la mañana y sin que se les dé espacio ninguna trabajen continuamente hasta las doze del mediodía y que en dando la doze çesen de trabajar y se vayan a comer y reparar hasta la una hora después del mediodía, y que en dando la una tornen a la obra y trabajen continuamente sin darles espacio ninguno para merendar ni otra cosa hasta la noche y esta mesma orden mandamos que guarden y cumplan los officiales estrangeros que con salario ordinario o jornal nuestro trabajan y trabajaren en las dichas nuestras obras, y porque lo tocante a las dichas horas de trabajo se cumpla preçissamente conforme a lo contenido en este capítulo mandamos que el dicho veedor y maestro mayor haga poner dos campanillas, una en las obras desta villa de Madrid y otra en el Pardo, quando allá las huviere; la desta villa en donde se pudiere oyr cómodamente en todas las partes que se trabajare en el Alcázar y cavalleriça y casa del Campo y hornos de ladrillo y cal, y la del Pardo donde se oya en toda la casa, y que den cargo al sobrestante que huviere de asistir lo más cerca donde huviere destas en esta villa la dicha campanilla para que puntualmente la toque a las horas suso (f. 482v) dichas so pena que se le quiten quatro días de su salario por cada vez que faltare y todos los sobre estantes y aparejadores estarán

como está dicho un poco antes de la ora en la dicha obra para ver como todos los oficiales y gente que está a su cargo entran a travajar al tiempo y ora que conforme a lo susodicho son obligados y asistan con ellos de ordinario para que lo continúen según dicho es, y al que entrare más tarde de las tales oras o durante las que an de travajar no lo hizieren como deven los apuntarán para que se les desquenten de sus jornales, lo que respectivamente se deviere descontar sin que en esto se haga suelta ninguna ni se tenga ningún respecto. Y encargamos mucho a los dichos veedor y maestro mayor que lo guarden y hagan guardar, assí precisamente, y porque los oficiales ni peones no puedan tener escusa para çesar de travajar en ninguna de las oras susodichos mandamos al dicho maestro mayor que por lo menos de un día para otro dexé hordenado, clara y distintamente, en todo lo que los oficiales y gente se a de ocupar el día siguiente, so pena que sea a su cargo y culpa el tiempo que por falta desto holgaren y ~~travajaren~~ y dexaren de travajar de las dichas oras.

6. Todas las dichas nóminas y libranças las ha de hordenar y hazer escribir en limpio el dicho nuestro veedor y contador y se an de firmar en la manera que arriva está dicha.

7. Demás y allende de los libros que arriva va declarado que el dicho veedor y contador ha de tener, queremos y mandamos que tenga otro en el que se asienten todos los pertrechos, herramientas y otras cosas que se compraren e hizieren a nuestra costa para las dichas obras y todos los despojos que se quitaren de los edificios viejos o que se deshicieren, y de quién y cómo y para qué efecto se compraron y lo qué costaron o de dónde y cómo procedieron. Y en qué y cómo se gastaron. Y otrosí se assienten en el dicho todos los destajos que se hizieren y con qué persona y con qué condiciones y porqué preçios y cómo los que tomaron cumplieron lo que fueron obligados y cómo a ellos se les pagó lo que justamente huvieron de haver para que de todo aya clara y distinta razón y porque en lo contenido en este capítulo aya mejor recaudo y quenta queremos que el dicho veedor tenga quenta armada en el dicho libro con el thenedor de materiales, en cuyo poder ha de entrar todo lo susodicho, haziéndole cargo de todo ello por la mesma quenta, peso y medida que se le (f. 483r) entregare y de los despojos, pertrechos y otra qualquier cosa que por quenta de las dichas obras entrare en su poder, y el dicho tenedor de materiales a de tener también su libro donde asiente todo lo que assí entrare en su poder y ponga la razón de lo que dél saliere, que esto a de ser por cédulas firmadas del dicho veedor o maestro mayor, declarando para lo que se sacaron y en que se distribuyen. Y para que se pueda saver siempre que se quisiere los materiales que ay en la munición en poder del dicho thenedor de materiales y en qué se an gastado los que faltan y lo que es menester proveer de nuevo le tomará quenta el dicho veedor por el dicho su libro, conferiéndole siempre con el que él a de tener también por lo menos de quatro en quatro meses, para que en todo tiempo se pueda saver los materiales y despojos que se an gastado y los que

restaren por gastar y son menester comprar para que se puedan proveer los que pareçiere neçesarios. Y ordenamos y mandamos que todos los pertrechos que se pidieren por falta de no tener el dicho veedor y contador la dicha buena quenta y razón dellos en el dicho su libro, en la forma susodicha, los pague él y también pague el dicho thenedor de materiales todas las cosas que se le perdieren de las que le fueren entregadas. Y otrosí, mandamos que al sobrestante o personas que en el Pardo asistieren o tuvieren cargo de rescivir los pertrechos y materiales que en las obras de aquella casa se gastaren y de recoger los dichos despojos de los edifficios que se deshicieren, el dicho veedor y contador les haga cargo de todo ello, de manera que ninguna cossa de las que se llevaren y proveyeren para las obras de dicho Pardo, assí desta villa como de otra qualquier parte, se dexé de cargar al dicho sobrestante o persona que tuviere cargo de lo susodicho, ni tampoco lo que se quitare de los edificios, porque de todo dé quenta en qué y cómo se distribuyó y de lo que no la diere o se le perdiere lo pague él. Y para que no pueda decir que no le rescivió o no se le entregó el dicho veedor y maestro mayor ordenarán que de todo lo que de todas partes se llevare al dicho Pardo se tome cartas de contento y entrego y se den al dicho veedor y contador para que mejor lo pueda hazer el dicho cargo. Y defendemos que en ninguna parte de las dichas nuestras obras no se haga ni edifique obra nueva ninguna sino las que yo tengo, mandamos o mandaré hazer adelante so pena que lo pague el que ordenare que se haga.

8. El dicho veedor y maestro mayor proveerán según dicho es los sobrestantes (f. 483v) que vieren ser neçesarios para hazer travajar la gente y peones y dar buen recaudo de materiales para las dichas obras mirando que sean personas diligentes y buenos travajadores y háviles y de muy buen cuydado y al que no fuere tal le despedirá luego y porna otro en su lugar, pero ha de tener la mano para que no aya más de los que forçosamente fueren menester y no más a cada uno de los quales se les dará razón de tres reales de jornal cada día, solamente los días de labor, y permitimos que dos de los dichos sobrestantes quales ellos nombraren y les pareçiere que son menester demás del alguacil que tenemos nombrado para lo tocante a la provisión de materiales y otras cossas neçesarias a las dichas obras puedan traer vara de nuestra justia para este efecto, los quales dichos sobrestantes an de tener todo respecto a los dichos offiçiales.

9. Los peones que huvieren de travajar en todas las dichas obras los ha de hazer coger y rescivir el dicho veedor y maestro mayor conforme a la neçesidad que dellos huviere.

10. Los Maestros y offiçiales, canteros, albanires y carpinteros que según la cantidad de dinero que se huviere de gastar en las dichas obras convinieren que travajen en ellas a nuestro jornal los ha de rescivir el maestro mayor; esto se entiende que a de ser demás de los offiçiales que se pagan de ordinario, como son los estrangeros, mirando mucho que sean suficièntes y buenos travajadores y que el

dicho maestro mayor y aparejadores y sus discípulos o ayudantes les hagan trabajar cada día las horas que arriva ban ordenadas sin remisión ni respecto ninguno, y que el dicho veedor y los sobreestantes que assitieren en las partes donde los tales oficiales trabajaren vean como esto se cumple assí. Pero es nuestra voluntad que los jornales que cada uno huviere de ganar los comunique y conzierte primero el dicho maestro mayor con el dicho veedor y contador, para que por todos se vea según la qualidad de los tiempos lo que será justo darles, y si después de resçividos pareciere al dicho veedor que algunos dellos no trabajan como deven o son revoltosos o padecen otros defectos por do no combenga que trabajen ni estén en las dichas obras el dicho veedor en los días que arriva va dicho, que cada semana se han de juntar, lo comunicará con el (f. 484r) maestro mayor, para que los despida y reçiva otros en su lugar, quales combenga, y no lo haciendo mandamos que los pueda despedir el dicho veedor. Y otrosí, es nuestra voluntad que cada y quando que qualquiera de los sobreestantes o maestros o oficiales de las dichas obras se descomidieren notablemente al dicho veedor o al maestro mayor y pagador los vean los dichos nuestros oficiales y pareçiéndoles que el caso lo requiere le despedirán luego y no pueda volver a trabajar a las dichas obras sin su liçençia espessa.

11. Defendemos que ninguno de los dichos nuestros oficiales ni los sobreestantes que anduvieren en las dichas obras no puedan vender ni dar dados ni prestados ningunos pertrechos ni materiales que sean nuestros o estén comprados en nuestro nombre para las dichas obras, excepto si por el dicho veedor y los demás nuestros oficiales no se acordare que se vendan públicamente para aprovechamiento de nuestra Hazienda. Y otrosí, que no puedan traer ni traygan en ellas a nuestro jornal direte ni yndirectamente a moço ni bestia, ni carreta, ni tomar a su destajo ni en compañía de otro ninguna de las obras que en ellas se dieren a destajo, so pena de pagar con el doblo lo que vendiere, diere o prestare y de diez mil maravedís para nuestra Cámara y privación de offiçio.

12. El dicho maestro mayor, en los días que arriva va dicho, que se an de juntar cada semana y no fuera de aquellos terna muy particular cuydado de avisar con tiempo al dicho veedor de los materiales de todas suertes que serán menester proveer para las dichas obras i de qué qualidad y a qué tiempo y cómo y a dónde se huvieren de gastar, dándolo por escripto, clara y distintamente al dicho veedor y declarando en las tales relaciones para qué tiempos se ha de hazer la provisión, por que no lo haciendo el dicho maestro mayor en tiempo la falta que huviere, por falta desta diligencia, será a su cargo, y el dicho veedor terna el cuydado y vigilançia que dél confiamos de mirar y proveer que los dichos materiales sean de la bondad que para tales obras se requiere, ynformándose para esto siempre en todo lo que se huviere de comprar de persona peritos y inteligentes y que tenga noticia de aquello que se huviere de comprar para que en la bondad y preçio se acuda con satisfaçión (f. 484v) a nuestro servicio, procurando de haverlos y comprarlos con la mayor

ventaja y aprovechamiento de nuestra Hazienda que ser pueda y que siempre se descarguen y pongan muy al propósito de la obra donde se huvieren de consumir, conforme a las relaciones del dicho maestro mayor, porque se escusen todas las cartas y dilación de tiempo que escusar se pudiere.

13. El dicho veedor y el dicho maestro mayor yrán siempre mirando con tiempo que cosas de las dichas obras conbendrá darse a destajo y quales no, y las que conviene darse se darán considerando y tanteando primero con mucha atención en que precio y con que condiciones conberna darse los dichos destajos y hazerse los remates dellos y la seguridad que será neçessario tomar de los destajeros para que cumplan lo que prometieren y lo que de los dichos destajos les pareçiere que se dé preçediendo primero diligencias de pregones se dará así y lo que no que esto lo remitimos al dicho veedor y maestro mayor, pero encargamos les mucho que todos los más que se pudiere se dé a destajo con buenas condiciones y después de haverse dado los dichos destajos tengan muy gran cuydado de hazer que las partes que los tomaren cumplan preçissamente lo que fueren obligados, conforme a sus asientos, y de que las obras que los destajeros hizieren sean de la bondad que combenga y fueren obligados sin hazerles en esto gracia ni suelta alguna porque no redunde en daño y perjuicio de la perpetuydad y ornato de las dichas obras de que nos desplaçer i a mucho.

14. En los hornos grandes y pequeños de ladrillos que mandaremos hazer y en los de cal se yrá siempre haciendo toda la cantidad de ladrillo y cal que se pudiere, de que a de tener particular cuydado el veedor, y la leña para quemarlos la proveerá el alcaide, que es o fuere, del Pardo, como hasta agora se a hecho.

15. En los gastos que conberna hacerse para la consecución de los jardines y huerta de la casa de Campo se mirará siempre con tiempo lo que conberna proveerse con yntervención de la persona a cuyo cargo estuviere la dicha cassa y (f. 486r) jardines y en todo casso estará aquello bien proveydo, de manera que no le falte el buen recaudo que conviniere para que todo esté bien conservado.

Y porque mejor se sepa y entienda todo lo que por esta nuestra Instrucción es nuestra voluntad que se guarde, cumpla y execute, mandamos que Thomás de Angulo, del nuestro consejo y nuestro Secretario y de las dichas obras, haga juntar en palaçio a los dichos nuestro veedor y contador, maestro mayor y pagador y estando presentes los aparejadores, sobrestantes y otros offiçiales que a él le pareciere la haga leer y declare a cada uno dellos la parte que le tocare y haga dar un traslado della signado al dicho veedor, otro al maestro mayor y otro al pagador, y este original se pondrá en los libros del dicho veedor y contador, al qual mandamos que al fin de cada mes estando juntos el dicho maestro mayor y pagador y todos los demás offiçiales la lea de la misma manera y asentará por auto en forma al pie della como se fuere haciendo esta diligencia, y revocamos y damos por ningunas las demás Instruçiones que hasta el día de la fecha desta están dadas sobre

lo tocante al gobierno de las dichas obras, tan solamente para que de aquí adelante no se guarde lo por ellas dispuesto, sino lo contenido en esta Instrucción y lo que dello se obligue y deviere colegir. De la qual, mandamos que tomen la razón los nuestros contadores de la contaduría mayor de quantas, fecha en Valladolid, a treinta de junio de mill y seiscientos y quinze años.

Yo el Rey, refrendada de Thomás de Angulo, señalada de los de la junta que son el Marqués de Valle, presidente del consejo, don Fernando Carrilo, del de la Hazienda, el Conde de Salazar y Thomás de Angulo.

**A los oficiales reales de las obras del Alcázar de Madrid,  
18 de septiembre de 1628  
(AGP, Reg. 25, f. 106r)**

Su Majestad ha sido servido de mandar que no obstante el capítulo octavo de la ynstrucción dada a vuestras mercedes para nombrar personas para los maherimientos y provission de madera, materiales y carretos, peones y otras cosas necessarias para las obras reales, a los quales personas a dado comisión para esto el alcalde juez de bosques y se les ha pagado su salario del dinero de la consignación de las dichas obras, no puedan nombrar ni nombren las dichas personas ni el alcalde juez de bosques les dé comisión sin que el señor conde de la Eriseyra o el señor de la junta a cuyo cargo estuviere la superintendencia de las obras Reales lo vea y examine todo muy particularmente y con su acuerdo y en la forma que Su Majestad ha mandado, y con las prebençiones y limitaciones que le pareciere se embie aquí adelante a hacer los dichos maherimientos, sin embargo de lo que como dicho está dispuesto por el capítulo de la instrucción y haverse ejecutado hasta aquí por ser lo que queda referido lo que más se conviene para evitar los agravios y excessos que hasta ahora han hecho las personas que han ydo a estos maherimientos de que ha habido quejas, y prevenir en quanto sea posible que adelante no las aya. Y para que assí se cunpla y execute lo aviso a vuestras mercedes. Y esta orden se notará y tomará la raçón dellas en los libros de las obras Reales y en las demás partes que convenga para que no se pueda ignorar sino que benga a noticia de las personas a quien toca. Guarde Dios a vuestras mercedes. Madrid, 18 de septiembre 1628. Gaspar Ruiz Ezcaray.



**Comisión para el negocio de los maestros y oficiales  
de las obras de palacio, 11 de junio de 1629**

(AGP, Reg. 12, ff. 373v-374r)

Por quanto por una mi cédula, fecha en Madrid, a primero de junio del año de mill y seiscientos y veinte y siete, di comisión a Thomás de Angulo, de mi Consejo de Hacienda y Junta de Obras y Bosques, para que conociese de los fraudes que se entendió haver hecho los maestros que han tenido y tienen a su cargo la obra del quarto que por cuenta desta Villa de Madrid se ha hecho y haze en el Alcázar della, aprovechándose de muchos materiales del mismo Alcázar pertenecientes a mi Real Hacienda, sin haver precedido lizencia mía ni haver hecho manifestación ni restitución dellos, ni de su precio, sino contándolos por entero, como si fueran suyos propios, cerca de lo qual y lo a ello anexo y dependiente le mandé proceder y determinar difinitivamente, y que si de su sentencia se apelase se conociese por vía de apelación en la dicha mi Junta de Obras y Bosques privativamente o con inivición de los demás consejos y tribunales y que se acabase con la sentencia que la Junta diese sobre la dada por el dicho Thomás de Angulo, por ser de la misma Junta, sin admitir nueva instancia en vía de supplicación, como más largamente en la dicha comisión se conviene, que he aquí por expresada; y porque por la dicha mi Junta se me ha referido que de cierto auto pronunciado por el dicho Thomás de Angulo se ha apelado a ella por los dichos maestros de obras y que sería posible en el discurso del negocio las partes ynterpusiesen apelación de otros autos y ynterlocutorios y artículos incidentes cuya determinación se alargaría si se hubiese de hazer por la dicha mi Junta y que a la brevedad de la causa es conviniente que esta determinación se haga por los jueces que tengo señalados (f. 374r) para determinar la visita de los oficiales de las obras deste Alcázar y pleytos abiertos anexos a ella, que son el Cardenal de Trejo, Pressidente de mi Consejo, mi Contador Mayor, el Conde de la Eliseyra y el mismo Thomás de Angulo, todos quatro de la dicha Junta, y los licenciados Don Antonio de Contreras y Don Pedro de Herrera, oydores de mi contaduría de Hacienda o los que dellos se hallaren y concurrieren, que por haverse de juntar tres días en semana a la determinación de la dicha visita será más fácil el determinar el artículo de que está apelado y los demás yncidentes de que se apelare; lo he tenido por bien y sin perjuicio de la comisión dada en lo principal a la dicha Junta para conocer en apelación de las sentencias que el dicho Thomás de Angulo pronunciare que ha de quedar y quede en su fuerça y rigor, la doy quan bastante y dinero se requiere a los jueces de la dicha visita o a los que dellos concurrieren a determinarla para que puedan conocer y determinar en el dicho artículo y los demás autos ynterlocutorios que hasta la conclusión de la causa yncidieren y de que se apelare del dicho Thomás de Angulo, lo qual valga como si la dicha Junta lo hiziera y determinara en virtud de la Comisión que tiene para

*Etiquetas y ordenanzas de Felipe IV (1621-1665)*

conocer en apelación a este negocio que para ello le doy tan cumplido poder y comisión como se requiere de dinero con todas sus yncidencias y dependencias, que assí es mi voluntad. Fecha en Madrid, a honze de Junio de mill y seiscientos y vinte y nueve años. Yo el Rey. Por mandado del Rey Nuestro Señor, Gaspar Ruiz Ezcaray. Señalada de los de la Junta.

**Nombramiento de agente de las casas reales a Sebastián Hurtado,  
11 de marzo de 1636  
(AGP, Reg. 26, f. 45r-v)**

Don Francisco de Prado Bravo, de mi cámara, caballero de la orden de Santiago, del consejo de Su Magestad y secretario de sus Reales obras y bosques. Por quanto haviéndose respondido en la junta dellos por parte de los oficiales de los alcázares y casas Reales de Su Magestad que convenía a su real servicio que en esta parte hubiesse persona de inteligencia, cuidado y experiencia que asistiese a la solicitud de las consignaciones dellas, por la quiebra tan grande que de algunos años a aquella parte tenían, y asimismo acudiesse a las demás diligencias que en orden a esto de ordinario se ofrecían haçer con los thesoreros generales, receptores de millones y otras personas y algunos negocios tocantes a los dichos alcázares, que así en esta junta como en otros tribunales sucedían estar pendientes, y pediose muchas veçes por los dichos oficiales reales se nombrase la dicha persona, porque aviendo de venir y asistir en esta corte a ello los pagadores (como era fuerza lo hiçiesen) sería ocasionarse muy excesivos gastos y demás desto padeciere el servicio de Su Magestad con su ausencia o con la dilación de su venida, como se había reconoçido en algunas ocasiones que lo havían hecho. Y visto en la dicha junta y considerándose ser cosa conveniente haçer nombramiento de persona de satisfacción y diligencia que acudiese a lo arriba referido fue nombrado Juan María Forno. Y porque al presente, por promoción suya a la plaça de theniente de alcayde de la Cassa Real del Campo desta villa, es necesario que aya quien acuda a esto por las buenas partes que concurren en Sebastián Hurtado ha sido nombrado por agente y solicitador de los dichos alcázares y casas Reales, y se ha acordado que en virtud deste nombramiento acuda de aquí adelante a la solicitud de los negocios dellos, haciendo las diligencias necesarias para que la dicha consignación de obras y bosques tenga situación fixa y saque la cesión que es costumbre darse por los dichos Thesoreros Generales, secretarios del reyno y demás despachos. Y asimismo haga las demás diligencias que se ofrecieren tocantes a los dichos alcázares y cassas Reales, dando quenta de lo que resultare en la dicha junta para que con noticia de todo se ordene y provea lo que pareciere más conveniente, y que por el trabajo y solicitud dello se le den y goce de tres reales al día, los quales se le paguen en virtud deste nombramiento desde el día de la fecha dél del dinero de la dicha consignación y cargo del pagador en la forma que se pagan semejantes gastos, para lo qual se tomará la razón deste dicho nombramiento en los libros (f. 45v) de la veeduría y contaduría deste alcáçar de Madrid y sus casas Reales. Fecha en Madrid, a 11 de março de 1636. Don Francisco de Prado Bravo de Mendoça.

## 7.2 – Alcázar de Toledo

**Sobre la pretensión de don Gaspar de Robles,  
mayordomo y pagador del Alcázar de Toledo,  
2 de diciembre de 1637  
(AGP, Reg. 26, ff. 99v-100r)**

En la junta de obras y bosques que se tuvo en 27 del mes de noviembre pasado, en que concurrieron los señores arzobispo de Granada, gobernador del Consejo, Condestable de Castilla y Marqués de Torres, se vieron las pretensiones de Gaspar de Robles, mayordomo y pagador de los Alcázares (f. 100r) de esa ciudad, tenía sobre haverle embaraçado vuestra merced el uso de la puerta de la vola e ympedidole la entrada del coche y silla suyo y de su familia por la principal, y ençerradole los papeles de su exercicio y otras cosas sobre que se havia quexado, y presupuesto havia excedido vuestra merced de lo que le tocava por la ocupación de Alcaide en algunas resoluciones que havia tomado demás de las referidas. Se acordó que vuestra merced pueda usar y use libremente de las cocheras que oy tiene del agua de los aljives, y se aprueba todo lo demás que en orden al gobierno y decencia de esos Alcázares ha hecho asta oy. Y para lo de adelante y escusar diferencias se mandan guardar ynbiolablemente las instrucciones que están dadas para gobierno de los dichos Alcázares y obras dellos y forma de entrar y salir el dinero de la consignación, y la quenta y razón que en esto ha de haver y qué personas han de ynterbenir en ello y tener las llaves con el pagador del Arca donde se pusiere el dicho dinero, cuya copia autoriçada embió a vuestra merced para que lo mande executar todo.

Y en quanto a las pretensiones referidas del dicho Gaspar de Robles se ha acordado que vuestra merced le mande dar llave de la puerta de la vola para que pueda usar della para servicio de su persona y familia, con tal que se conserbe con la decencia y orden a que se ha reducido la entrada, sin dar lugar a que la casa del Rey sea patio ni reçetáculo de ofensas de Dios ni otras cosas, y que todas las veces que el dicho Gaspar de Robles o alguno de su familia tuviere necesidad de entrar y salir con coche o silla por la puerta principal el Portero abra la cadena y le dexen entrar y salir libremente.

Y que en quanto a los papeles que pretende se le han de entregar se junten vuestra merced y el (f. 100v) Corregidor de esa ciudad y el dicho Gaspar de Robles y se reconozcan todos, y aquellos que tocaren meramente al exercicio de su officio se le entreguen por inventario, quenta y razón, y los demás se detengan dando quenta en la junta de lo que son para que por ella se ordene lo que se debe hazer y que cada uno en lo venidero acuda al exercicio de su officio sin mezclarse en lo que

toca a la obligación del otro, conforme lo disponen las dichas instrucciones y los títulos que tuvieren. Y en lo demás que miro a la pretensión de que vuestra merced había excedido en algunas cosas por no haver hallado sustancia en la materia se dexó así reduciéndolo a cierta diligencia secreta que se ha de hacer por mano de uno de los ministros de la junta, a quien se dio orden para ello, y siempre mostrará complacencia que entre todos aya la buena correspondencia que se requiere para el más acertado y mejor servicio de su Magestad. Guarde Dios a vuestra merced muchos años como desseo. Madrid a 2 de diciembre 1637.

También se embía orden al dicho Gaspar de Robles para que pague los jornales y demás cosas que no había querido pagar de los reparos que se hicieron en el Ingenio y otras partes de esos Alcázares por decir no haver podido vuestra merced haberlo mandado hacer y lo demás que en esta sustancia representó. Don Francisco de Prado.

### 7.3 – Alhambra de Granada

**Don Ginés de Gadea Añasco, futura sucesión  
del oficio de veedor de las obras de la Alhambra de Granada  
para después de la vida de Pedro Arias Riquelme que agora lo es,  
su tío, y que desde luego sirva en sus ausencias y enfermedades,**

**17 de octubre de 1636**

(AGS, TMC, leg. 1572, s. f.)

Copia del título que se le dio para ello con XC000 maravedís de salario al año,  
El Rey

Por quanto por parte de Pedro Arias Riquelme de Añasco, veedor de las obras de la Alhambra y Casas Reales de la ciudad de Granada se me ha suplicado que en consideración de más de cincuenta y siete años que me ha servido en lo que nacen los oficios de Pagador y Veedor de las dichas obras y de haberme ofrecido servir con ocho materiales por mano de José González de mi consejo de cámara para ayudar a cumplir con lo que se le ha encargado cerca de la satisfacción de algunos hombres de negocios asentistas de otras cosas de mi servicio fuese servido de hacer merced a vos don Ginés de Gade y Añasco su sobrino de que le fuéredes para después de sus días en el dicho oficio de veedor y que desde luego le pudiédes usar y exercer en sus ausencias y enfermedades atendiendo a lo referido y a que se me han representado que en vuestra persona concurren la suficiencia y demás buenas partes que se requieren y de dicho efecto he servido por la presente tengo por bien de elegir y nombraros para después de los días del dicho Pedro Arias Riquelme de Añasco por veedor de las dichas obras de la Alhambra y Casas Reales de la ciudad de Granada para que useis y exerçais éste oficio en todos los casos y cosas a él anejos y concernientes residiendo de ordinario en la Alhambra para que sirviédes cómo se hacen y trabajan los oficiales y gente laborante que en ellas anduviere con sólo ordinario o jornal para que le hagan alarderas con el cuidado que son obligados y que se acostumbra teniendo así mismo lo libros cuenta y razón de todos estos y de cómo se gasta y distribuye el dinero que está consignado o se mandare consignar para las obras y que los salarios se paguen a los oficiales ordinarios que huviere en ellas y los jornales de los aparejadores, oficiales, peones y otros qualesquier personas que se ocuparen y de los materiales y otras cosas que se compraren haciéndoselos nóminas y libranzas para descargos del pagador y tenedor de materiales según y de la manera que las hace pueden dever hacer el dicho don Pedro Arias Riquelme y lo han hecho

y demás hacen los veedores sus antecesores guardando la orden que cerca destos esta dada por cédula de catorce de noviembre del año de mil y quinientos y sesenta y nueve y las que adelante se dieren y mando a mi alcaide de la dicha Alhambra y al maestro mayor y aparejador de aquellas obras y otras qualesquier oficiales y personas que en ellos trabajaren que después de la días y vida del dicho Pedro Arias Riquelme os tengan por tal veedor de las obras y os guarden y hagan guardar las honras, preeminencias y prerrogativas y todas las dichas gracias deste oficio anejos y convenientes y a los sobrestante, peones y gente que trabajaren que os obedezcan y refieren y cumpliendo lo que les ordenáredes tocante a las obras y a su servicio y a qualesquiera personas que por poder recibiéredes en los libros y dichos papeles tocantes a la dichas obras que os los den y entreguen para los asuntos del dicho oficio sin poner en ello excusa ni dificultad alguna y es mi voluntad que habiendo vos hecho juramento en forma en manos del marqués de Mondéjar mi alcaide de la dicha Alhambra de que bien y fielmente me serviréis en el dicho oficio hayais y llevéis concede salario desde el día que comenzáredes a exercerle por muerte del dicho Pedro Arias Riquelme los mismos noventa mil maravedís en cada un año que él tiene y goza y mando al pagador de las dichas obras que llegado el caso los pague por tercio de cada año y que se le reciban en cuenta en virtud de vuestras cartas de pago o de quien vuestro poder tuviere y copia autorizada desta cédula habiendo tenido la razón della don Juan del Castillo maestro del pagador demás dentro de quatro meses y no lo habiendo hecho en el dicho tiempo no se usara della ni los ministros a quien toca la executar y también se tomara la razón para Juan López de Oçeta que la tiene de la hacienda de mis obras y bosques y en los libros de la veeduría de las dichas obras del Alhambra y así mismo es mi voluntad que en todas las ausencias y enfermedades del dicho Pedro Arias Riquelme de Añasco uséis y exerçais este oficio según y en la forma que él lo hace puede y debe hacer que así conviene a mi servicio que desta merced queda satisfecha la media annata, fecha en Madrid a 17 de octubre de 1636, Por mandado del rey y su orden, yo Francisco de Prado tomé la razón en 6 de noviembre de 1636, don Juan del Castillo. Concuerta.

**Bartolomé Fernández Lechuga maestro mayor y aparejador  
de las obras de la Alhambra de Granada,  
31 de diciembre de 1637 (AGS, TMC, leg. 1572, s. f.)**

Copia del título que se le dio para servir el dicho oficio con CXL ducados de salario al año desde el día del juramento en manos del alcaide della.

Lechuga murió y en su lugar fue proveído Diego del Oliván los dichos oficios con el mismo salario para desde 20 de enero de 1645 en adelante.

Por quanto por muerte de Francisco de Potes maestro mayor que fue de las obras de la Alhambra y casas reales de la ciudad de Granada que también servía el oficio de aparejador dellas, está vaco y conviene a mi servicio que haya persona de inteligencia y experiencia necesaria que lo use y exerça y tenga cargo y cuidado de la conservación y continuación de las dichas obras y de todo lo demás anejo y concerniente a ellas. Teniendo consideración a la habilidad, diligencia, suficiencia y demás partes que concurren en vos Bartolomé Fernández Lechuga y acatando a lo que me habéis servido en la fábrica de las Casas Reales de la dicha Alhambra así en el exercicio de asentador de la gente de cantería della cómo en compsar las traças y medir el dicho edificio haciendo traças y modelos de la forma en que se debía proseguir para enmendar el hierro que conocísteis llebaba la dicha fábrica habiendo hecho lo mismo otros maestros por orden del marqués de Mondéjar mi alcaide y habiades venido a esta corte con las dichas traças y vistas en mi Junta de Obras y Bosques y el parecer que sobre ello habían dado el maestro mayor Juan Gómez de Mora y aparejador Pedro de Liçargárate y Miguel del Valle tuve por bien de mandar se executasen las dichas traças en conformidad de lo que por cédula mía de ocho de enero del año de mil y seiscientos y veinte y tres se contiene y declara y porque espero que adelante me serviréis con la misma aprobación os he elegido y nombrado cómo por la presente os elijo y nombro por tal maestro mayor y aparejador de las dichas obras según y cómo lo hacía y exercía el dicho Francisco de Potes para que tengais cargo y cuidado de la continuación reparo y conservación dellas conforme a las dichas traças teniéndolas en vuestro poder y a las instrucciones y órdenes que están dadas o se dieren adelante y mando al dicho marqués de Mondéjar, alcaide de la dicha Alhambra y a su teniente y a los maestros y oficiales de las dichas obras y otras qualesquier personas que habiendo hecho juramento en manos del dicho alcaide de que bien y fielmente serviréis en el dicho oficio de maestro mayor y aparejador os lo dexten y consientan usar y exercer según dicho es y os hayan y tengan por tal y guarden y hagan guardar todas las honras, preeminencias, inmunidades, prerrogativas y exenciones que por razón del os pertenecen y pueden pertenecer y a los sobrestantes destajeros y otros



qualesquier oficiales y personas que trabajaren en las dichas obras que os obedezcan en todo lo tocante a ellas y las hagan y prosigan por la orden que para ello les diéredes. Y es mi voluntad que sirviendo vos el dicho Bartolomé Fernández Lechuga en el dicho oficio cómo sois obligado hayais y llevéis doscientos y cinquenta ducados que valen noventa y tres mill setecientos y cinquenta maravedís de salario en cada un año de los quales habéis de comenzar desde el día que hiciéredes el dicho juramento en adelante y mando a mi pagador que es o fuere de las dichas obras y otras qualesquier persona en cuyo poder estuviere el dinero consignado para ellas que os dé y pague los dichos doscientos y cinquenta ducados al año todo el tiempo que sirviéredes en el susodicho y fuere mi voluntad al qual se le recibirá y pasará en quenta todo lo que conforme a lo sobredicho os diere y pagare solamente en virtud de vuestras cartas de pago y copia autorizada desta mi cédula habiendo tomado la razón della don Juan del Castillo mi secretario del registro de mercedes dentro de quatro meses y Juan López de Ozaeta que la tiene de la hacienda de mis obras y bosques y el veedor y contador de las del dicho Alhambra y desta merced queda pagada la parte que tocó al derecho de la media annata fecha en Madrid a treinta y uno de diciembre de 1637. Yo el rey por mandado del rey nuestro señor don Francisco de Prado tomé la razón con orden de su Majestad por impedimento del secretario don Juan del Castillo a 10 de abril de 1638. Pedro López Calo. Concuerta.

#### 7.4 – Aranjuez

### **Nombramiento de Juan González de Hermosa como conserje de Aranjuez, 17 de diciembre de 1610**

(AGP, Reg. 11, ff. 139r-140r)

Lo que ha de ser a cargo de Juan Gonçáles de Ermosa, a quien Su Magestad ha hecho merced del oficio de Conserge de sus casa Reales de Aranjuez y de las de oficios della y a lo que ha de estar obligado.

Ha de residir en la dicha Aranjuez y bivar con su casa y familia en la Casa Real vieja, como lo hazía Juan Cambronero, que tuvo el dicho oficio, y ha de tener a su cargo las llaves della y de la nueva y de las de ofiçios, y limpios y bien tratados los aposentos y ofiçinas de las dichas casas y patios y corredores dellas, así en el tiempo que su Magestad estuviere allí como el que no lo estuviere, de manera que de hordinario aya mucha limpieça y ningún olor malo, para lo qual toda la basura e ynmundicia que se sacare hará que se lleve lexos de las dichas casas, y en ella ni en su contorno no ha de haver cosa alguna que ofenda a la vista y olor de las bentanas ni al salir ni entrar en las dichas casas, quando conviniere que se hagan algunos reparos forçosos o se trastegen advertirá dello al gobernador para que lo hordene.

(f. 139v) Ha de tener a su cargo todos los bienes muebles y menaje que al presente ay en las dichas casas que se le entregará por ymbentario y los que más su Magestad mandare embiar a ellas para que dé quenta y razón dellos siempre que se le pidiere y a los a de tener limpios y bien tratados y no se ha de servir él ni otra persona de cosa alguna de todo ello, sino tenerlo recogido y a buen recaudo para que sirva quando Su Magestad estuviere allí y no en otro tiempo alguno sin su liçençia.

Ha de tener a cargo y cuidado de hinchir de agua las tinajas en el tiempo que se suele hazer, que es quando el Río está más reposado con las eladas y con agua clara, usando para ello de mucha diligencia para lo qual se le dará la gente bestias y lo demás que fuere menester por quenta de aquella Real hazienda y estará el agua con la limpieça y recato que conviene para servicio de Su Magestad.

Ha de tener asimismo cuidado de avisar a su tiempo al Governador que ha de hazer provisión de leña para quando Su Magestad fuere allí, así para el gasto de las chimeneas como de las cocinas, y habiendo leña seca será della la que estará a cargo del dicho Conserge çerrada con llave para sólo el dicho efecto.

Ha de tener y sostener de hordinario un moço y una moça para servicio y cumplimiento de todo lo que es a su cargo para que este bien tratado y quando Su Magestad estuviere en la dicha Aranjuez ha de tener otro hombre más para que aya mejor recado en todo.

No ha de tener el dicho Conserge gallinas ni puercos ni otros animales en las dichas casas Reales ni en las de oficio por lo que toca a la limpieça dellas.

Ha de guardar con particular cuidado todas las llaves y principalmente las maestras de las Casas Reales sin que salgan de su poder ni fiarlas ni darlas a nadie sino fuere a quien Su Magestad mandare quando fuere allá.

No ha de consentir ni permitir que ninguna perssona se aposente ni duerma en los aposentos de las dichas casas Reales ni en la de oficiales si no tuviere horden de Su Magestad para ello.

Ha de tener cuidado de que el jardín de las dichas casa Real nueva esté bien tratado y conservado y de que el jardinero que tubiere cargo del cumpla con su obligación.

(f. 140r) Todo lo qual cumplirá y executará puntualmente teniendo dello particular cuidado y advirtiendo al Governador de lo que conviniere que se provea y hordene para que en todo aya buen recaudo que conviene. Fecha en Madrid, a dieci siete de diciembre de mill seiscientos diez años. Joan de Ybarra.

**Título de aparejador de Aranjuez,**

**17 de mayo de 1620**

(AGP, Reg. 12, f. 5r-v)

Don Francisco de Briçuela y Cárdenas, mi gobernador de Aranjuez, o la persona que sirviere el dicho oficio, saved que, acatando la suficiencia y havilidad de Agustín Ruiz, su padre, que fue aparejador dél, le avemos recibido por aparejador de la dicha Aranjuez, en lugar y por fallecimiento de Pedro de Tapia, para que por el tiempo que fueros servido entienda y se ocupe en la continuación y prosecución de las obras por nuestro mandado, siguiendo y guardando en todo la orden y traças que para ello se le dieren y que todo el tiempo que asistiere y sirviere en ellas el dicho oficio de aparejador, como es obligado, aya y tenga y se le paguen a raçón de veinte mil maravedies de salario ordinario al año y cinco reales de jornal cada día, assí los de trabajo como los Domingos y fiestas de guardar. Porque os mando que de las rentas a nos pertenecientes en la dicha Aranjuez, otos y açeca desde el día que hubiere començado a servir el dicho oficio en adelante, todo el tiempo que sirviere en las dichas obras y fuere nuestra voluntad le libréis y hagáis pagar al dicho Agustín Ruiz el dicho salario por tercios del año, de quatro en quatro meses, y los cinco reales de jornal cada día por las nóminas ordinarias de cada semana. Y mando que se diese la cuenta al mi pagador de la dicha Aranjuez, todo lo que conforme a la sobre dicho le diere y pagare por libranzas vuestras en virtud dellas y de las dichas nóminas y de los recaudos en ellas declarados, y desta mi cédula o su traslado signado de escrivano habiendo tomado la raçón della Juan López de Oçaeta, que por mi mando tiene de la hazienda de mis obras y bosques, y el contador Pedro de Rojas. Fecha en Madrid a diez y siete de mayo de mil y seiscientos y veinte años. De los de la Junta, que son don Fernando Carrillo, presidente de Indias, el conde de Salazar, de la Hazienda, y Tomás de Angulo.

**Relación de lo que tiene a su cargo  
el conserje de las casas reales de Aranjuez, nueva y vieja,  
y de los oficios y a lo que ha de estar obligado,  
31 de diciembre de 1622  
(AGP, Reg. 12, ff. 145r-146r)**

Ha de residir de ordinario en Aranjuez y vivir con su casa y familia en la Casa Real nueva y vieja y no hará ausencia sin licencia de su Merced.

(f. 145v) Ha de tener a su cargo las llaves destas Casas Reales nueva y vieja y de las de oficios teniendo cuidado de su buen tratamiento y de abrir y cerrar las puertas y ventanas a los tiempos que convenga para que se oreen los aposentos y se conserven, sin recibir daño las vidrieras, y teniendo limpios y bien tratados los aposentos y oficinas, patios, corredores y Cavallerías, así en el tiempo que su Magestad estuviere allí como en el que no estuviere, de modo que siempre aya mucha limpieza y ningún olor malo, y para esto hará llevar a su costa, lexos de las casas, toda la basura que se sacare, y no permitirá que aya en ellas ni en su contorno cosa que ofenda a la vista y olor por las ventanas ni al salir ni entrar en las casas, y quando conviniere que se hagan algunos reparos y se trastegen, advertirá dello al Governador para que lo ordene.

Ha de tener a su cargo todos los bienes muebles y menaje que al presente ay en estas casas Reales que se le entregaran por ynbentario, y los que su Magestad mandare embiar a ellas, de que dará cuenta y razón siempre que se le pidiere y los a de tener limpios y bien tratados y no se a de servir él ni otra persona de cosa alguna de todo ello, sino tenerlo recogido y guardado para que solo sirva cuando su Magestad estuviere allí.

Ha de tener cargo y cuidado de hinchir de agua las tinaxas en el tiempo que se suele hazer, que es quando el Río está más reposado con las eladas y lleva agua clara, usando de mucha diligencia, y para esto se le dará la gente, bestias y lo demás que fuera menester por cuenta de aquella Real hacienda, y tendrá el agua con la limpieza y guarda que conviene para servicio de su Magestad.

Ha de tener, asimismo, cuidado de avisar a su tiempo al Governador que haga hazer provisión de leña para quando su Magestad fuere allí, así para el gasto de las Chimeneas como de las coquinas, y haviendo leña seca se hará della y estará a cargo del Conserje cerrar con llave para solo este effeto.

Ha de tener y sustentar de ordinario un moço y una moça para cumplir lo refferido, y quando su Magestad estuviere en Aranjuez a de tener otro hombre más para que aya mejor recado en todo.

No ha de tener gallinas ni puercos ni otros animales en las Casas Reales ni en las de oficios para lo que toca a la limpieza dellas.

Ha de guardar con particular cuidado todas las llaves, principalmente, las maestras de las casas Reales, y no permitirá por ningún caso que salgan de su poder ni las fiará ni dará a nadie sin orden de su Magestad.

No permitirá que ninguna persona oyga missa desde las casas Reales en ausencia de su Magestad, ni a de aposentar ni permitir que ninguna persona se aposente, havite, coma ni duerma en los aposentos dellas, ni en las de ofiçios, sino huviere orden de su Magestad para ello.

Ha de tener cuidado de que el Jardín de la Casa Real nueva esté bien tratado y conservado y de que el jardinero que tuviere cargo dél cumpla con su obligación.

(f. 146r) Tendrá así mismo a su cargo el quarto Real, que está en el Monasterio de Nuestra Señora de Esperanza de la Villa de Ocaña, y todo lo que huviere en él, y cuidado de que esté bien tratado, limpio y sin mal olor, y guardará las llaves sin entregarlas a persona alguna, principalmente, la maestra, y yrá las veces que convenga a visitar este quarto, y por lo menos una cada mes, y no permitirá que ninguna persona se aposente ni duerma en los aposentos dél sin licencia de su Magestad, y quando fuere menester trastexarle o hacer otros reparos avisará dello al Governador.

Todo lo qual cumplirá y executará puntualmente teniendo dello particular cuidado y adbiertiendo de lo que conviniere que se provea y ordene para que en todo aya el buen recaudo que conviene. Fecha en Madrid, a postrero de diciembre de mil seiscientos y veinte y dos años. Pedro de Hoff Huerta.

**Relación de cómo se reparten los pavos reales de Aranjuez,  
6 de febrero de 1625**

(AGP, Reg. 24, ff. 229r-230v)

Al gobernador de Aranjuez:

Su Magestad se sirvió de resolver, en conformidad de la consulta de la junta, se escusase el gasto que se tiene en ese heredamiento con los pavos Reales que ay en la guerta de las moredas y en el jardín de la isla de ese Sitio, conservando solo dizena y media de colores y blancos en el jardín, y que la Junta diese el orden conveniente para la execuçión desto, y haviéndose visto en ella esta resolución y lo que vuestra merced escribió acerca de que convendría dejar hasta dos dozenas, se acordado que se conserve este número y sean de las calidades que refiere el repartimiento que va con ésta con firma mía, y los demás se repartan en conformidad, y vuestra merced ocupe en otra cossa a Eugenio Martín, que tenía a cargo los pavos de la guerta, vuestra merced lo hará poner todo en execuçión mandando entregar los pavos a quien llevare cédulas del señor Conde de los Arcos o mías y los que tocan a los alcázares de Sevilla entiendo ordenará la junta se lleven por cuenta de esa Real hazienda, y así podrá vuestra merced pensar desde luego la forma en que se podrá enviar bien tratados y a menos costa. Dios guarde a vuestra merced como deseo, en Madrid a seis de febrero mill seiscientos y veinte cinco. Pedro de Hoff Huerta.

(f. 229v) Relación de cómo se reparten los pabos reales de Aranjuez:

Por lo que a escrito Don Francisco de Brizuela y Cárdenas, gobernador de Aranjuez, y las memorias que a embiado pareçe que en la guerta de las moredas y en el jardín de la Isla de aquel Sitio ay ciento noventa y dos pabos reales. Los ciento setenta y quatro de colores, ochenta y un machos y noventa y tres hembras, y diez y ocho blancos, los once machos y siete hembras.

Destos se an de conservar en el jardín de la Isla veintequatro pabos, los dieciseis de colores, doce machos y quatro hembras y los ocho blancos, seis machos y dos hembras.

Los ciento sesenta y ocho que quedan: ciento y cinquenta ocho de colores: sesenta y nueve machos y ochenta y nueve hembras, y diez blancos cinco machos y cinco hembras se distribuyen en conformidad de acuerdo de la junta en esta forma:

Al señor Infante Cardenal, diez pabos y diez pabas.

Al Alcázar de Sevilla manda el señor Conde de Olivares se lleven doce pavos y doce pavas.

Al señor Presidente de Castilla, tres pavos y tres pabas.

Al señor marqués de Montesclaros dos pavos y dos pavas, diolos al señor Conde de Monterrey.

Al Padre Confesor dos pavos y dos pabas.

Al señor Conde de los Arcos dos pavos y seis pabas.

Al señor marqués de Malpica otros tantos  
Al señor marqués de Flores de Ávila dos pabos y dos pabas.  
Al señor Conde de Chinchón otros tantos, diolos al de Monterrey.  
Al señor marqués de Alcañiças otros tantos, diolos al mismo.  
Al señor Conde de Sora, otros tantos.  
Al señor Secretario Pedro de Hoff Huerta, otros tantos.  
Al señor Conde de Monterrey tres pabos y tres pabas, demás de los seis pabos y seis pabas que le tocan de los señores de arriba.  
Al señor Don Diego Mesía dos pabos y quatro pabas.  
A la señora Duquesa de Pastrana un pavo y dos pabas.  
A la señora Duquesa de Medina de Rioseco dos pabos y quatro pabas.  
A la señora Doña María de Mendoça, sobrina de la señora Duquesa del Infantado, un pabo y una paba que lo pidió su Excelencia.  
(f. 230r) A la señora y prima del señor marqués de Montesclaros un pabo y una paba que la pidió el señor marqués.  
El señor marqués de Velada un pabo y dos pavas.  
Al señor Conde de Orgaz dos pabos y tres pabas.  
Al señor Conde de Montalbán un pabo y una paba.  
Al señor Conde de Casarrubios un pabo y dos pabas.  
Al señor Conde de Villaberde, otro tanto.  
Al señor Don Pedro Niño, un pabo y una paba.  
Al señor Alcalde Matheo López Brabo, un pabo y dos pabas.  
Al monasterio de Nuestra Señora del Castañar, dos pabos y quatro pabas.  
Al Gobernador de Aranjuez, dos pabos y dos pabas.  
Al Veedor, un pabo y una paba.  
Al Contador, otro tanto.  
Al Mayordomo, otro tanto.  
Al Pagador, otro tanto.  
De los blancos  
Al señor Infante Cardenal, un pabo y una paba.  
Para el Alcázar de Sevilla, dos pabos y dos pabas.  
Al señor Conde de los Arcos, un pabo y una paba.  
Al señor marqués de Malpica, otro tanto.  
Que todas estas partidas hacen los ciento sesenta y ocho pabos reales y se entregarán a las personas que llevaren papeles del señor Conde de los Arcos o míos.  
En Madrid, a seis de febrero de mill seiscientos y veinte cinco. Pedro de Hoff Huerta.



**Auto sobre las diferencias entre el gobernador y veedor de Aranjuez,  
31 de enero de 1631  
(AGP, Reg. 25, f. 245r-v)**

En la villa de Madrid, a treinta y un días del mes de enero de mil y seiscientos y treinta y un años, estando en la Junta de obras y bosques los señores Arçobispo de Granada, Governador del Consejo, Conde de los Arcos, Marqués de Alcañiças, Conde de Sora, Thomás de Angulo y Marqués de la Torre. Habiéndose conferido sobre las diferencias que ay entre Don Juan de Toledo y Meneses, Governador de Aranjuez, y Lorenço Suárez Chacón, Veedor y Proveedor de aquel heredamiento, en razón de exercer el dicho Veedor y Proveedor el ofiçio de Governador en las ausencias del dicho Don Juan de Toledo, en conformidad de la çédula de su Magestad, que ay para ello y otras cosas tocantes a aquel gobierno, y vistos los autos proveydos por los susodichos y los demás papeles que en esta ocasión y en otras antecedentes se han causado sobre los enquentros y diferencias que han tenido, y lo que cerca dello está acordado por la Junta, y habiendo oydo al dicho Don Juan de Toledo lo que de palabra ha ynformado, ordenaron y mandaron que el dicho Don Juan de Toledo guarde y observe de aquí adelante, ymbiolablemente, lo dispuesto por las çédulas y ynstruçiones de su Magestad, assí en la forma de juntarse con los oficiales Reales los días que por ellas está ordenado a tratar del gobierno y administración de aquella hazienda como en quanto mira a dexar usar libremente a los veedores, que son o fueren en su tiempo, el ofiçio de Governador en sus ausencias, en la misma forma que en las dichas çédulas Reales se declara sin ynterpretarlas ni restringirlas en cosa alguna, y no pueda dexar quando faltare del sitio proveydos autos ningunos en que les ympida el uso y exercicio del dicho ofiçio de Governador que han de administrar y que se declara que los veedores no son thenientes de Governador el tiempo que los propietarios están ausentes de aquel Sitio sino que hazen ofiçio de (f. 245v) Governador, como lo dize expresamente la çédula, y que en esta forma se hagan los autos dándoles el título que su Magestad manda y no el de Theniente, y el dicho Governador no se atreva a ordenar cosa en contrario, ni hablar de aquí adelante en lo dispuesto por las dichas çédulas, ni en querer ynquirir ni exsaminar el fundamento que su Magestad suele para mandarlas despachar porque no le toca sino solo obedecerlas y cumplir lo en ellas contenido, como lo han hecho sus antecessores, y en esta parte se le pone perpetuo silencio con apercevimiento que se porveiera lo que conbenga, y que el dicho Don Juan de Toledo no pueda hazer ausencia de Aranjuez para ninguna parte sin expresa licencia de su Magestad o de la Junta sino fueren los meses que tiene permisión de su Magestad = Y assí lo proveyeron y acordaron y que deste auto se tome la razón en la Contaduría de Aranjuez para que en todos tiempos conste dél y no se consuma en estas diferencias el que se deve gastar en servicio de su Magestad. Y se notifique al dicho Don Juan de Toledo para que precisamente lo cumpla y execute, y lo señalaron.

**Para que el monarca releve al escribano del sitio de Aranjuez  
de llevar el libro del pan, trigo y cebada,**

**13 de junio de 1633**

(AGP, Reg. 25, ff. 362r-363r)

Francisco Ruiz Ossorio, escribano de la gobernaçión de ese heredamiento, ha representado que vuestra merced ha yntroduçido y criado en su tiempo un libro para la quenta y raçón del pan y trigo y cevada que procede y se cobra de las rentas de ese Sitio y entra en los alfólies, y de los libramientos, gastos y consumos dél, y del estado que siempre tiene cometiendo su execución y cumplimiento al dicho Francisco Ruiz, y que él así por ser nueva yntroduçión y que no le toca por su offiçio y tener muchos negocios tocantes a él a que acudir (a que sería forçoso hazer falta), como por ser esta nueva ocupación de mucho trabajo y en que se aventura la salud por la continúa asistencia que requiere en el alfolí y otras partes en todos tiempos del año, ha pedido muchas vezes a vuestra merced le escuse y relebe della, y no lo quiere hazer = en cuya consideración suplica a su Magestad se sirva (f. 362v) de mandarle relevar de la dicha ocupación o hacerle merced de que se le dé satisfaçión señalándole salario de doscientos ducados al año, que es bien corto, pues el trabajo y asistencia es tan grande que mereze muchas más, y habiéndose visto en la Junta de obras y bosques con lo que çerca de esto ha informado vuestra merced, ha acordado que no ha lugar lo que pretende el dicho Francisco Ruiz Osorio y que se escriba a vuestra merced le escuse de aquí adelante el asistir a la dicha nueva ocupación, y si pareçiere necesario que aya el libro que vuestra merced dize le tenga por su quenta el Mayordomo, él qual habiendo dado las fianças que está obligado usse y exerça este offiçio, sin hacerse novedad con él, como han hecho sus antecesores, tan solamente con la yntervençión y forma que está dispuesto por las ynstruçiones y cédulas y órdenes de su Magestad que huviere para esto, y que si se ofreçiere alguna cossa digna de enmienda o remedio la proponga vuestra merced en la junta para que vista y considerada se provea y ordene lo que más combenga al servicio de su Magestad = avisolo a vuestra merced para que así se cumpla, execute por este acuerdo se a de tomar (f. 363r) la razón en la Contaduría de ese heredamiento, y vuestra merced me avisará de haverse hecho así. Guarde nuestro señor a vuestra merced como desseo. Madrid, a trece junio de mill seiscientos treinta y tres. Don Francisco de Prado.

**Regalo de Aranjuez, 15 de junio de 1637**

(BNE, Ms. 10838, ff. 493r-494v)

La reformatión del año de 1631 dispone que el regalo que viene de Aranjuez y otras partes se baya entreteniendo de manera que dure toda la semana para la mesa de Su Magestad o lo más que fuere posible, y que siendo la fruta mucho mejor se escusará el comprarla de la plaça.

El año de 1637 ordenó el Conde Duque, camarero mayor, se repartiase el regalo de Aranjuez en esta manera:

*Tenera.*

A su Magestad, 4 pieças de a 5 libras	20 libras
A la Reyna, 18 libras	18
Al Camarero mayor siete libras	7
Al Sumiller de corps, estando presente, 6 libras	6
Al mayordomo mayor y en su falta o ausencia al más antiguo, 6 libras	6
Al mayordomo mayor de la Reyna, 5 libras	5
Al mayordomo señalero del Rey, 5 libras	5
Al secretario de cámara	4
	<hr/>
	71 libras

*De los ocho capones cada semana*

A su Magestad 4	4
A la Reyna	2
Al camarero mayor, uno	1
Al Mayordomo mayor o en su ausencia al más antiguo	1
	<hr/>
	8

(f. 493v) Los diez cobanillos de fruta que se trahían de ordinario

Para su Magestad en la frutería, 4	4
A la Reyna nuestra señora, 2	2
Al camarero mayor, uno	1
Al Sumiller de corps estando presente, uno	1
Al mayordomo mayor y en su falta al más antiguo	1
Al mayordomo semanero, otro	1

Y no haviendo sumiller de corps se repartirá su cobanillo entre el secretario de cámara y despensero mayor

*Etiquetas y ordenanzas de Felipe IV (1621-1665)*

*De los seis melones en el tiempo*

Dos a su Magestad	2
Dos a la Reyna nuestra señora	2
Uno al camarero mayor	1
Otro al mayordomo mayor y en su falta al más antiguo	1

---

6

*Manteca*

Las quatro libras de manteca que se traen se entregan al sumiller de la panetería, que lo distribuye sirviendo una parte a su Magestad, dando otra parte para la Reyna y Príncipe, nuestros señores. A se embiar un poco al camarero mayor y otro poco a de dar al Mayordomo mayor y en su falta o ausencia al más antiguo.

*Ternera la Pasqua*

La ternera que se trae para Pasqua de (f. 494r) extraordinario se a de distribuir en la misma forma que la demás.

*Pabos*

Los quatro pabos que se traen la Pasqua de Navidad se an de dar dos a su Magestad y otros dos a la Reyna.

En los meses de setiembre y ottubre se traen

dos docenas de tórtolas cevadas

Doce para su Magestad	12
Seis para la Reyna	6
Tres al camarero mayor	3
Tres al mayordomo mayor	3

Y no haviendo mayordomo mayor quatro al camarero mayor y dos al mayordomo más antiguo

Los meses de abril, mayo y junio se traen

doçena y media de gaçapos

Para su Magestad	8
Para la Reyna	6
Al Camarero mayor	2
Al Mayordomo mayor dos y en su ausencia al más antiguo	2

---

18

Los tres meses siguientes se traen doçena y media de conejos	
Para Su Magestad	8
Para la Reyna	4
Al camarero mayor	2
(f. 494v) Dos al mayordomo mayor o al más antiguo	2
Dos al semanero	2

---

18

Estando su Magestad en los Bosques quedará en Madrid la parte deste regalo que se a de dar a la Reyna, nuestra señora, y a las demás personas que quedaren aquí y lo demás se a de llevar donde su Magestad estubiere y distribuirse en la forma dicha, entregando a cada oficio lo que le tocara servir con noticia del contralor y lo mismo en la Casa de la Reyna nuestra señora.

En esta conformidad ordenó el Conde Duque a Domingo Marañón, veedor de viandas, distribuyera dicho regalo y se le dio la orden por escrito en 15 de junio de 1637.

Y el Bureo en 12 de noviembre de 1655 ordenó lo mismo a Matheo de San Martín, veedor de viandas, y que en las jornadas se diese al Mayordomo de semana que fuere sirviendo lo que tocava al más antiguo no yendo su Magestad.

**Al gobernador de Aranjuez  
sobre las pagas de los cargos principales,  
8 de noviembre de 1649  
(AGP, Reg. 26, f. 225r)**

Don Baltasar Molinet, Veedor y Proveedor de esa hacienda, ha dado en la Junta de obras y bosques un memorial en que dice que su Magestad tiene mandado, por sus reales zédulas, que así él como el Contador, Mayordomo, Pagador y Guarda Principal se les pague sus salarios y los demás frutos que les pertenecen en virtud de sus cartas de pago, a distinción de lo que cobranzas libranzas de vuestra merced, atendiendo a que siendo estos los ofiçios más principales de aquel Sitio estén exentos en esta parte del Gobernador para que con más entereça, por lo que a cada uno toca, digan su proceder sin respecto ni atención a conveniencia alguna, lo qual no podrían haçer si dependiesen sus pagas y sustento de la voluntad del Gobernador, porque en tal caso se esponía haçeder su necesidad a la obligación de sus ocupaciones, y que vuestra merced ha dado orden al Contador no tome raçón de las cartas de pago de los susodichos sin orden suya, obligando por este camino a quien sin su gusto no cobren lo que les pertenece, adelantando con esto a los últimos y inferiores a que cobren puntualmente conforme sus libramientos, y aunque ay orden para que todo el dinero entre en el arca de tres llaves y de allí se distribuya, el trigo y çevada lo paga el Mayordomo por libranças de vuestra merced, sin entrar la mayor parte en los alielés, no inpidiendo esta nueva orden a que se les pague de lo que entrase en ellos y dinero de las arcas conforme lo manda su Magestad por sus reales zédulas. Y suplica se dé orden para que las pagas de sus salarios se les hagan por el Pagador, sin otra intervención, en conformidad de sus títulos. Y habiéndose visto en la junta se hacordó se escriba a vuestra merced les pague lo que han de aver en conformidad de las ordenes de su Magestad u dé raçón porque no se hace. Avisolo a vuestra merced para que en esta conformidad se execute. Guarde Dios a vuestra merced muchos años. Madrid, ocho de noviembre de mill seiscientos y quarenta nueve. Agustín Maldonado

**Al gobernador de Aranjuez  
sobre los nombramientos en sus ausencias,  
15 de enero de 1650  
(AGP, Reg. 26, f. 231r)**

En la Junta de obras y bosques se ha visto la carta de vuestra merced, de veintequatro de agosto de mil seiscientos quarenta y nueve, informando lo que se le ofrece sobre los nombramientos que ha hecho para servir el oficio de Gobernador en sus ausencias, y juntamente lo referido por el señor Fiscal en este punto, habiendo visto la çédula, de primero de octubre de mil quinientos noventa y un y la de doce de marzo de mil seisciento y nueve, en que se permite y ordena que en los casos de muerte y ausencia de Gobernador, el Veedor haga este oficio = Los nombramientos que los gobernadores han hecho en los oficiales reales = el memorial que ellos han dado quejándose de que vuestra merced los aya echo en personas a su voluntad ni siendo oficiales en ese Sitio, y ha acordado se manden guardar las zédulas de su Magestad y que en su cumplimiento el Veedor gobierne en muerte y ausencia de los gobernadores y no puedan nombrar personas que en su ausencia exerçan sin orden especial de la junta. Y si suçediere que en muerte o ausencia del Gobernador faltare el Veedor exerça el oficial Real que inmediatamente suçediere, y de nuevo se advierta que en las ausencias de Gobernador ni el Veedor o persona que huviere de quedar sirviendo el oficio no puedan firmar libranças particulares ni distribuir dinero, trigo, zevada y otro género si no den particular de la junta y solo firmen las nóminas de los pagamientos de los sávidos, y deste despacho se tome la razón en la Contaduría de ese Sitio. Avisolo a vuestra merced para que en este conformidad se execute. Guarde Dios a vuestra merced muchos años como desseo. Madrid a quinze de henero de mill seiscientos cinquenta. Agustín Maldonado.

**Carta al gobernador de Aranjuez para nombrar persona  
que se hiciese cargo del oficio de pagador de las obras  
de los molinos de Aceca, 27 de junio de 1651**

(AGP, Reg. 26, ff. 294v-295v)

Haviéndose praticado en la Junta de obras y Bosques sobre algunas cossas ynescusables para la obra y reparo de los molinos de Açeça ha acordado lo siguiente:

Que se nombre perssona que haga offiçio de Pagador, en cuyo poder entre el dinero de los efetos señalados y que se señalaren y adjudicaren para la dicha obra, que lo podrá hacer Domingo de Prado, que cuida de la guarda de la puente del Taxo, cuyo exercicio tubo en la obra del caz que se habrió en el Sitio de Aceca, de que dio buena quenta, el qual, assimismo, podrá servir de tenedor de materiales de la dicha obra.

Que como tal pagador a de pagar lo que en él se librare por nóminas de casa semana y libranças.

Que las nóminas de los oficiales y perssonas que travaxaren en la dicha obra las han de haçer el maestro (f. 295r) de obras de Aranjuez o qualquiera de los que fueren desta corte, que las han de firmar con el dicho Maestro el Licenciado Don Gerónimo de Pinillos y el Contador Francisco Ruiz Osorio, y se pagarán poniendo en ellas el señor Marqués que se libren y paguen, y no de otra manera.

Que para librar qualesquier cantidades de maravedies a los destageros y personas que travajaren en la obra ayan de preceder certificaciones de qualquiera de los dichos Maestros que las ayan de ver y poner en ellas mediante su justificación el Licenciado Don Gerónimo de Pinillos y Contador Francisco Ruiz Osorio se pueden librar.

Que las libranças las ayan de firmar los dichos Licenciado Don Gerónimo de Pinillos y Contador Francisco Ruiz Osorio y no se puedan pagar sin que primero preçeda el poner en ellas el señor Marqués de Malpica que se paguen.

Que las libranças las aya de despachar el Contador Francisco Ruiz Osorio y thomar la razón de ellas y tenerla del dinero que entrare en poder del Pagador y de lo que en él se librare, y también de los materiales y cossas de que la de ha haver.

Que si se ofreciere ser necesarios algunos materiales de los que ay en Aranjuez el Thenedor de ellos los entregue por orden del señor Marqués u de subdelegado tomada la rrazón por el dicho Contador.

Que se dé orden para que el dinero que ay en el arca de offiços de Aranjuez y el que hubiere de adjudicarse para la dicha obra, así de toros como de caçerías y juros, se entregue al dicho Domingo de Prado si fuere tal Pagador de ella.

(f. 295v) Que el Pagador de Aranjuez, o persona que lejítima sea, otorgue poder al dicho Domingo de Prado o a quien pareciere combenir para que cobre lo que se debe de toros en esta corte y de los juros de aquella Real hacienda y aproveche de estos efetos lo que dellos estuviere aplicado para la dicha obra.



Que para la asistencia que ayan de tener en la dicha obra, el Licenciado Don Gerónimo de Pinillos y el Contador Francisco Ruiz Osorio se les permita que por el tiempo della puedan estar en la casa Real de Aceca como no sea en los aposentos donde se haposentan las personas Reales, como se ha hecho en muchas ocasiones yendo aquel Sitio a negocios y cosas que se han ofreçido, que por cosa asentada no se dice que a de aver arca de tres llaves que las han de tener Don Gerónimo de Pinillos y el Contador Francisco Ruiz Osorio y el Pagador.

Y para la execución de esto y de todo lo demás que se hubiere de hacer se a despachado çédula de su Magestad en conformidad de los demás puntos que contiene y verá vuestra merced por la carta ynclusa de 24 deste, que se ha entregado al señor Marqués. Avissolo a vuestra merced para que teniéndolo entendido haga se execute así. Guarde dios a vuestra merced. Madrid, 27 junio 1651. Juan de Subiça.

Que Domingo de Prado a resuelto la junta sea Pagador de la obra y Tenedor de Materiales como exerció la pagaduría quando la obra del caz.

## 7.5 – Buen Retiro

### **Título de alcaide del cuarto real de San Jerónimo, 27 de julio de 1630**

(AHN, Nobleza, Olivares, CI, D1, ff. 1r-2r)

Don Phelippe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos siçilias, de Herusalén, de Navarra, de Portugal y de las Indias, por quanto a nuestro servicio combiene nombrar persona de la calidad, authoridad y satisfacción que se requiere para que sirvase el oficio de nuestro Alcayde del quarto Real del convento de San Gerónimo, de esta villa de Madrid, teniendo cosideración a los muchos, buenos, leales y agradables servicios que vos, Don Gaspar de Guzmán, conde de Olivares, Duque de San Lúcar la mayor, nuestro sumiller de Corps y cavallerizo mayor, comendador maior de la orden de Alcántara, del nuestro Consejo de estado, capitán general de la cavallería de España, gran canciller de las Indias y Alcaide perpetuo de nuestros alcáçares y atarazanas de la ciudad de Sevilla, nos havéis hecho y a que estáis continuándolos cerca de nuestra persona, con particular asistencia, fidelidad, cuidado y desvelo, ayudándonos a llevar y aligerar el grave (f. 1v) y embaraçoso pesso del Gobierno de tan estendida Monarquía (como Dios, nuestro señor, ha sido servido de poner debajo de nuestra mano) con tanta providencia, desynteres y celo, limpieza y satisfacción de nuestro servicio y del bien universal de nuestros Reinos y vasallos (como es notorio), hemos tenido por vien de elegiros y nombraros (como por la presente os elegimos, nombramos y diputamos) por nuestro Alcayde del dicho quarto real de convento de San Gerónimo, para que desde el día de la fecha de esta nuestra cédula en adelante, sirváis este oficio y éste avrá orden y cuidado la guardia, custodia y conservación del dicho quarto Real, y tengáis las llaves dél y de todo lo que allí ahí y hubiere, observando y guardando las órdenes que para ello por nos están dadas o se dieren adelante, y mandamos que como a tal nuestro Alcayde os sean guardadas todas las onrras, preheminencias y otras gracias que por esta raçón os tocan y pertenecen y se guardan y deben ser guardadas a los demás Alcaydes de nuestras Casas Reales que así combiene a nuestro servicio y es nuestra voluntad, y que tome la raçón de esta cédula don Juan de Castillo, nuestro secretario de registro de Mercedes, Juan López de Ocaete, que la tiene de la hazienda de nuestras obras y bosques (f. 2r), y el veedor y contador de la de este nuestro Alcáçar de Madrid, fecha en Madrid, a beinte y siete del mes de Julio de mil y seiscientos y treinta años = Yo el Rey = Yo Don Francisco de Prado Bravo de Mendoza, secretario del Rey nuestro señor y de sus Reales obras y bosques, la hizo escribir por su mandado = Tomé la raçón en 19 de Agosto de 1630 Don Juan de Castillo, el obispo de Solsona = y el Condestable, el Conde de los Arcos.

**Donación a perpetuidad de la alcaidía de San Jerónimo el Real,  
8 de agosto de 1632**

(AHN, Nobleza, Olivares, C1, D2, ff. 3r-6r)

El Rey

Por quanto yo hize merced a vos, Don Gaspar de Guzmán, Conde de Olivares, Duque de San Lúcar la maior, de la Alcaldía de mi cassa Real de San Gerónimo de esta villa de Madrid, por una mi carta y provisión Real, fecha en veinte y siete de Julio de seiscientos y treinta, cuyo tenor dize así = Don Phelippe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos siçilias, de Herusalén, de Navarra, de Portugal y de las Indias, por quanto a nuestro servicio combiene nombrar persona de la calidad, authoridad y satisfacción que se requiere para que sirvas el oficio de nuestro Alcayde del quarto Real del convento de San Gerónimo, de esta villa de Madrid, teniendo cosideración a los muchos, buenos, leales y agradables servicios que vos, Don Gaspar de Guzmán, conde de Olivares, Duque de San Lúcar la mayor, nuestro sumiller de Corps y cavallerizo mayor, comendador maior de la orden de Alcántara, del nuestro Consejo de estado, capitán general de la cavallería de España, gran canceller de las Indias y Alcaide perpetuo de nuestros alcáçares y atarazanas de la ciudad (f. 3v) de Sevilla nos havéis hecho y a que estáis continuándolos cerca de nuestra persona con particular asistencia, fidelidad, cuidado y desvelo, ayudándonos a llevar y aligerar el grave y embaraçoso pesso del Gobierno de tan estendida Monarquía (como Dios nuestro señor ha sido servido de poner debajo de nuestra mano), con tanta providencia, desynteres y celo, limpieza y satisfacción de nuestro servicio y del bien universal de nuestros Reinos y vasallos (como es notorio), hemos tenido por vien de elegiros y nombraros (como por la presente os elegimos, nombramos y diputamos) por nuestro Alcayde del dicho quarto real del convento de San Gerónimo para que desde el día de la fecha de esta nuestra çédula en adelante, sirváis este oficio y éste avrá orden y cuidado la guardia, custodia y conservación del dicho quarto Real, y tengáis las llaves dél y de todo lo que allí ahí y hubiere, observando y guardando las órdenes que para ello por nos están dadas o se dieren adelante, y mandamos que como a tal nuestro Alcayde os sean guardadas todas las onrras, preheminencias y otras gracias que por esta raçón os tocan y pertenecen y se guardan y deben ser guardadas a los demás Alcaydes (f. 4r) de nuestras Casas Reales que así combiene a nuestro servicio y es nuestra voluntad, y que tome la raçón de esta cédula Don Juan de Castillo, nuestro secretario de registro de Mercedes, Juan López de Ocaete, que la tiene de la hazienda de nuestras obras y bosques, y el veedor y contador de la de este nuestro Alcáçar de Madrid, fecha en Madrid, a beinte y siete del mes de Julio de mil y seiscientos y treinta años = Yo el Rey = Yo, Don Francisco de Prado Bravo de Mendoza, secretario del Rey nuestro señor y de sus Reales obras y bosques, la hizo escribir por su mandado =

Y atendiendo aora a los dichos servicios y a los que nuevamente me hacéis, asistiéndome en el mismo exercicio con tan particular amor y cuidado, y tan ordinaria y travajosa ocupación (como es notorio), de que yo me allo agradablemente servido y ayudado a mi satisfacción, he tenido por vien de perpetuar en vuestra casa, estado y maiorazgo la dicha Alcaldía (la qual gozava por sus días el Conde de los Arcos, y ha hecho dejación de ella), para que de aquí adelante ande unida e yncorporada perpetuamente con la de mi Alcázar de Sevilla y con las mismas prerrogativas que goçáis aquella, excepto la de poder traer alavarderos, porque en quanto a esto es mi Voluntad que por aora (f. 4v) no los tengáis ni podáis traer y os concedo y doi facultad a vos y vuestros descendientes y sucesores en la dicha vuestra cassa y mayorazgo, en qualquier manera, para que podáis nombrar theniente y conserje y todos los demás oficiales, jardineros y personal que para la conservación de la cassa, jardines, huertas y demás cosas que para maior recreación se fueren acrescentando y haumentando en el dicho sitio de San Gerónimo os parecieren necesarias, en la misma forma y manera que los provéis y nombréis en el dicho Alcázar de Sevilla, y para poderlos remover a vuestra voluntad = Y porque para conservar esta recreación y casa es menester aplicarle alguna renta con que se sustente y señalarle consignación fixa, es mi voluntad que de los propios y rentas del dicho Alcázar de Sevilla se sirve y traiga la cantidad que para ello se pudiere, acudiéndose con todo lo demás que fuere menester en la misma forma que se haze para las demás casas de recreación que tengo, assí para conservar lo que oy está hecho como lo que se fuere obrando y acrecentando en ella de havitación y huertas, jardines o otra qualesquier cosa conforme el gasto (f. 5r) y aumento lo pidiere = Y para que todo tenga cumplido efecto, ruego y encargo al serenísimo Príncipe Don Balthasar Carlos, mi mui caro y mui amado hijo, y mando a los Infantes y Prelados, Duques, Marqueses, Condes, ricos hombres, Prioros de las órdenes, comendadores y subcomendadores, Alcaldes de los Castillos y Casas fuertes y llanas y a los de la Junta de mis obras y bosques y de mi Consejo, Presidentes y oidores de las mis audiencias y chancillerías y a todos los corregidores, asistente, gobernadores, Alcaldes maiores y otras qualesquier justicias, que de presente son y adelante fueren en estos mis Reinos, que os guarden y hagan guardar todo lo que por razón de la dicha Alcaldía os toca y se os deve guardar a vos, el dicho Conde Duque, y a los dichos vuestros sucesores, y no vaian ni consientan que se vaia contra ello en cosa alguna y al Governador y los del nuestro Consejo de Hazienda y contaduría maior de ella que asienten el traslado de ésta mi cédula en los mis libros de mercedes y de lo salvado; y sobre escrita y librada os la buelvan para que la tengáis por título de la dicha tenencia, sin pediros derechos de contadores mayores, diezmo y chancillería, ni otros algunos a mí pertenecientes y que aya de haver según ordenança, porque (f. 5v) también os hago merced de lo que esto ymporta, y si de esta mi cédula vos o qualquiera de los dichos vuestros sucesores quisieredes o quisieren privilegio y confirmación, mando a los oficiales que están a la tabla de mis sellos que os lo den libre y pagen y

sellen en qualquier tiempo que lo pidieredes y pidieren los dichos vuestros sucesores, sin envargo de que sea pasado el año y termino en que informe a las leies y ordenanças se deve poder, y os lo den y despachen en la más forma cumplida y vastante forma que le pudieredes y menester bieredes, que assí es mi voluntad, haviendo tomado la raçón de esta cédula Don Juan de Castillo, mi secretario del registro de Mercedes, el contador Juan López de Ocaete, que la tiene de la hacienda de mis obras y bosques, y los veedores de los Alcáçares de Madrid y Sevilla; fecha en Madrid, a ocho de Agosto de mill y seiscientos y treinta y dos años = Yo el Rey = Por mandado del Rey nuestro señor, Don Francisco de Prado.

Tomé la raçón en 18 de Agosto de 1632. Don Juan de Castillo = Vuestra Magestad lo mandó.

Vuestra Magestad haze merced al Conde de Olivares, Duque de San Lúcar la maior de perpetuar en su cassa esta merced y maiorazgo la Alcaidía de la Cassa Real de San Gerónimo de esta (f. 6r) Villa de Madrid para que ande unida e yncorporada con la del Alcázar de Sevilla, sentada = Tomó la raçón Juan López de Ozaeta.

**Sobre la forma en que se ha de despachar  
nuevo título de alcaide de la casa real del Buen Retiro,  
al conde duque de San Lúcar,  
27 de junio de 1633  
(AGP, Personal, caja 754/49)**

Por hauer hecho el Conde de los Arcos dejación de la Alcaydía de mi cassa real de San Gerónimo, que oy se llama de Buen Retiro, hice merced della al Conde Duque de San Lúcar, por decreto de 10 de julio de 1630, y después, por otro de 22 del mismo mes de 632, le mandé perpetuar en su casa, para que handubiese unida con la del Alcázar de Seuilla, con çiertas calidades; y porque en virtud de estos Decretos y en la sustancia dél contestó dellos, se le an despachado dos títulos, el uno en 27 de julio de dicho año de 630 y otro en dicho de agosto de 632. Y porque en consideración de los muchos y agradables seruicios que continuadamente me está haciendo, fue mi intento hacerle merced de la perpetuación de esta Alcaydía para su casa, teniendo sucesión en la forma que él dispusiere, y no teniéndola de darle facultad para que pueda nombrar a la sucesión de ella a la persona o personas que le pareciere a su voluntad, aunque no sean de su familia ni de aquellas que por cláusulas de la fundación de su casa y Mayorazgo están llamadas a la sucessión della y dellos; se le despachará otro título en esta conformidad, expresando en él la de dicha circunstancia y declaración de mi intento con que le hago y confirmo esta merced y le conçedo facultad para que pueda separar la Alcaydia de la de Seuilla y señalar él y los que le sucedieren en ella perpetuamente, conforme sus llamamientos Theniente y los demás ofizios, que fueren necesarios y removerlos a su voluntad con causa o sin ella, en conformidad y con los salarios, emolumentos y facultades, prerrogativas y demás exemplares y gracias que se refieren en el dicho Decreto de 22 de julio de 1632 y en otros dos de tres de mayo y tres de junio de este año. La Junta de Obras y Bosques dispondrá esto en la forma que conuenga advirtiendole que es mi voluntad no se use de los títulos despachados sino tan solamente del que en virtud deste sea de formar, tildándose los otros de todos los libros donde se huuiere tomado la razón dellos porque solo éste ha de valer por ser conforme al intento que tuue de hazer esta merced.

(Concuerta esta copia con el decreto original de su magestad que queda en los papeles de la secretaría de obras y bosques de que certifico yo, Pedro de Villanueva, secretario del rey nuestro señor y oficial mayor en ella).

**Título de alcaide perpetuo de la casa real del Buen Retiro,  
8 de septiembre de 1633  
(AGP, Reg. 13, ff. 136v-138r)**

Don Felipe, por la gracia de Dios, rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Portugal y de las Yndias. Por quanto el Conde de los Arcos hizo dejación de la tenencia de la Cassa Real que tenemos en esta villa de Madrid junto al combento de San Gerónimo, que hoy se llama de Buen Retiro, y combiene a nuestro servicio nombrar persona de la calidad, autoridad y satisfacción que pide el officio de nuestro Alcayde della, teniendo consideración a los muchos y agradables servicios que vos, don Gaspar de Guzmán, Conde de Olivares, Duque de San Lúcar la mayor, nuestro Sumiller de Corps y Cavalleriço mayor, Comendador Mayor de la orden de Alcántara, de nuestro Conssejo de Estado, Capitán General de la Cavallería de España, Gran Chanciller de las Indias y Alcayde perpetuo de nuestros alcázares y ataranzas de la ciudad de Sevilla nos habéis hecho y al esplendor de los grandes y señalados de vuestros pasados, en particular a los del Conde don Pedro, vuestro abuelo, y Conde don Enrrique, vuestro padre, en los cargos de embaxador de Roma, virrey de Sicilia y Nápoles, y en el Conssejo de Estado, que de tanta importancia fueron y de que resultaron tan buenos efectos en beneficio de esta corona, y a que vos lo estáis continuando en todas las materias (f. 137r) y negocios graves que se ofrecen cerca de nuestra perssona, con tan particular amor y cuydado y tan ordinaria y travajosa asistencia y ocupación, como es notorio, ayudándonos a llevar y aligerar el grave y embaraçoso peso del gobierno de tan estendida monarchía, como Dios nuestro señor ha sido servido de poner debajo de nuestra mano, con tanta providencia, desynterés, celo y satisfacción nuestra y del bien unibersal de nuestros reynos y basallos. Por parte de remuneración de los dichos servicios y muestra de la estimación que hacemos dellos, de nuestro propio motu, cierta ciencia y deliberada voluntad y poderío real absoluto de que en esta parte queremos husar y usamos como rey y señor natural, que no reconoce superior en lo temporal. Havemos tenido por bien de hazeros merced, como por la presente os la hazemos, de este cargo de Alcayde y tenedor perpetuo de la dicha Cassa Real de Buen Retiro y término redondo a ella anexo, yncorporado y que se yncorporare adelante, para que le tengáis por juro de heredad perpetuamente para siempre jamás y con las mismas preheminiencias, calidades, exempciones, jurisdicción y demás gracias y prerrogativas que habéis, goçáis y tenéis la Alcaydía de los dichos nuestros alcázares de Sevilla, excepto la de poder traer alavarderos, porque en quanto a esto es nuestra voluntad que por ahora no los tengáis ni podáis traer. Y que esté a vuestra orden y cuydado la guarda, custodia y conservación de la dicha Cassa Real, y que tengáis las llaves della porque nuestra yntención y voluntad ha sido y es que en esta

dicha Alcaydía y perpetuación della suceda la perssona que nombraredes, conforme el llamamiento o llamamientos que hicieredes, aunque no sea de vuestra familia ni de aquellas que por cláusulas de la fundación de vuestra casa, estado y mayorazgos están llamadas a la sucessión della y dellos. Por la presente os damos y concedemos facultad para que teniendo sucessión, o no teniéndola, podáis libremente hazer el dicho llamamiento en la forma que dispusieredes en la perssona o perssonas que tuvieréis por bien, separando, si os pareciere, esta dicha Alcaydía de la de Sevilla, no obstante, la yncorporación que se hizo de la una en la otra, en cuya virtud, llegado el caso, mandamos que sin otro recaudo alguno se le despache título dello en forma y manera que (f. 137v) os damos poder y facultad a vos y a ellos para que cada uno, en su tiempo, podáis nombrar Teniente y los demás officiales que fueren necesarios y removerlos con caussa o sin ella en conformidad y con los salarios, emolumentos, facultades, gracias y demás exemciones que se contienen en otra mi cédula, de la fecha de este día, que sobre esta materia he mandado despachar sin que a vos ni a los que así os subcedieren en esta dicha Alcaydía, en su tiempo, se limite ni suspenda todo ni parte de lo que por la dicha cédula; y este título se os concede por ningún acontecimiento, causa o razón que se ofreçca, no embargante la orden que se deve tener en moderar las mercedes y donaciones que los reyes hicieren y las demás leyes que prohíben la enagenación de los bienes, rentas, derechos y acciones de nuestro patrimonio y Corona Real. Y que de las tenencias no se pueda hazer merced perpetua y la que dice que general renunciación de leyes fecha nombramiento aunque lleva en sí qualesquier cláusulas derogatorias y derogatorias dederrogorias y otras qualesquier leyes y premáticas destos nuestros reynos y señoríos, hechas en Cortes y fuera dellas, cédulas, provissiones, ordenanças, estilo, uso y costumbre que sean o ser puedan en contrario de lo referido y de qualquier cossa y parte dello, que siendo necessario para mayor firmeça, estavilidad y corroboración desta merced que de nuestro propio motu os hazemos, haviendo aquí por ynsertas e yncorporadas las leyes y ordenanças referidas y todas las demás que ablan en este casso las abrogamos y derogamos, cassamos y anulamos y damos por de ningún valor ni efecto, sin exceptar ni reservar alguna, quedando en su fuerça y vigor para en los demás cassos; y para que todo tenga cumplido efecto rogamos y encargamos al serenissimo Príncipe don Baltassar Carlos, nuestro muy charo y muy amado hijo, y mandamos a los Infantes, prelados, duques, marqueses, condes, ricoshombres, priores de las órdenes, comendadores y subcomendadores, alcaydes de los castillos y cassas fuertes y llanas, y a los de los de la Junta (f. 138r) de nuestras reales obras y bosques, y de nuestro Conssejo, presidentes y oydores de las nuestras Audiencias y Chancillerías, y a todos los corregidores, asistente, gobernadores, alcaldes mayores y otras qualesquier justicias que de presente y adelante fueren en estos nuestros reynos, que os guarden y hagan guardar todo lo que por razón de la dicha Alcaydía os toca y se os deve guardar a vos, el dicho Conde Duque. Y a los que como dicho es os



sucedieren en la dicha alcaydía y no bajan ni consientan que se vaya contra ello en cossa alguna. Y al Governador y a los del nuestro Conssejo de Hacienda y Contaduría Mayor della que asientan el treslado de esta nuestra cédula en los nuestro libros de mercedes y de lo salvado y sobrescripta, y librada os la buelvan para que la tengáis por título de la dicha tenencia, sin pediros derechos de contadores mayores, diezmos y chancillería, ni otros algunos a nos pertenecientes, y que hayamos de haver según ordenanza. porque también os hacemos merced de lo que esto inporta, y si desta nuestra cédula vos o qualquiera de los que os sucedieren en la dicha Alcaydía quisiéredes o quissieren privilegio y confirmación, mandamos a los oficiales que están a la tabla de nuestros sellos que os lo den, libren y pasen y sellen en qualquier tiempo que lo pidieredes y pidieren, sin embargo de que sea pasado el año o años y término en que conforme a las leyes y ordenanças se debe pedir, y os le den y despachen en la más firme, cumplida y bastante forma que le pidiéredes y menester hubiéredes. Y por quanto en virtud de órdenes y decretos nuestros se os han despachado otros dos títulos de tal Alcayde, uno en veinte y siete de jullio del año de seiscientos y treinta y otro en 27 de julio de 33, en diferente forma, y nuestra voluntad es no se use dellos, sino tan solamente éste por ser conforme al yntento que siempre tubimos de hazeros esta merced. Mandamos se le cojan y tilden de los libros donde se huviere tomado la raçón y que queden chancelados para no poder ussar en ningún tiempo dellos, y que deste tome la raçón don Juan de Castillo, nuestro secretario del registro de mercedes, y Juan López de Oçaeta, que la tiene de la Hazienda de nuestras obras y bosques, y el Veedor de las del Alcázar desta villa de Madrid. Fecha en Madrid a ocho de septiembre de mil y seiscientos y treinta y tres años. Yo el Rey. Yo Francisco de Prado por mandado del rey, señalado de los de la Junta

**Alcaidía del Buen Retiro al conde-duque de Olivares,  
8 de noviembre de 1633**

(AHN, Nobleza, Olivares, C1, D3, ff. 8r-11r)<sup>136</sup>

Don Phelippe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos siçilias, de Herusalén, de Navarra, de Portugal y de las Indias; por quanto el Conde de los Arcos hizo dejación de la thenencia de la casa real que tenemos en esta villa de Madrid junto al convento de San Gerónimo, que oy se llama de buen retiro, y combiene a nuestro servicio nombrar persona de la calidad y autoridad y satisfacción que pide el oficio de nuestro Alcaide della, teniendo consideración a los muchos y agradables servicios que vos, Don Gaspar de Guzmán, conde de Olivares, Duque de San Lúcar la mayor, nuestro sumiller de Corps y cavallerizo mayor, comendador maior de la orden de Alcántara, del nuestro Consejo de estado, capitán general de la cavallería de España, gran canciller de las Indias y Alcaide perpetuo de nuestros alcáçares y atarazanas de la ciudad de Sevilla nos havéis echo, y al esplendor de los grandes señalados de vuestros pasados, en particular a los del Conde Don Pedro, vuestro abuelo, y Conde Don Henrrique, vuestro padre, en los cargos de embajador de Roma, virrey de Sicilia y Nápoles y en el consejo de estado, que de tanta ymportancia fueron (f. 8v), y de que resultaron tan buenos efectos en beneficio de esta corona, y a que vos los estáis continuando en todas las materias y negocios graves que se ofrecen cerca de nuersta persona, con tan particular amor y cuidado y tan ordinaria y trabajosa asistencia y ocupación, como es notorio, ayudándonos a llevar y aligerar el grave y embaraçoso peso del gobierno de tan estendida monarchia, como Dios, nuestro señor, ha sido servido de poner debajo de nuestra mano, con tanta providencia, desintereses, celo y satisfacción nuestra, y del vien unibersal de nuestros Reynos y vassallos; por parte de remuneración de los dichos servicios y muestra de la estimación que haremos dellos de nuestro propio motu, cierta ciencia y deliverada voluntad y poderío absoluto de que en esta parte queremos usar como Rey y señor natural que no reconoce superior en lo temporal, havemos tenido por vien de hazeros merced (como por la presente os la hazemos) de este cargo de Alcaide y tenedor perpetuo de la dicha casa Real de buen retiro y término redondo a ella anejo, incorporado y que se incorporare adelante, para que le tengáis por juro de heredad perpetuamente para siempre jamás y con las mismas preheminencias, calidades y exenciones, jurisdicción y demás gracias y prerrogatibas que habéis, goçáis y tenéis la Alcaldía de los dichos (f. 9r) nuestros Alcázares de Sevilla, exceto la de poder traer alabarderos, porque en quanto a esto es nuestra voluntad que por aora

<sup>136</sup> Existe otra copia, con algunas modificaciones, en el expediente personal de Olivares en AGP, Personal, caja 754/49.

no los tengáis ni podáis traer, y que éste a vuestra orden y cuidado la guarda i custodia y conservación de la dicha casa Real y que tengáis las llaves della, y porque nuestra yntención y voluntad ha sido y es que en esta dicha Alcaldía y perpetuación della suceda la persona que nombrarades conforme el llamamiento o llamamientos que hizieredes, aunque no sea de vuestra familia ni de aquellas que por cláusulas de la fundación de vuestra casa, estado y maiorazgos están llamadas a la sucesión della y dellos. Por la presente os damos y concedemos facultad para que teniendo sucesión o no teniéndola podáis libremente hazer el dicho llamamiento en la forma que dispusieredes en la persona o personas que tubieréis por vien, separando si os pareciere esta dicha Alcaldía de la de Sevilla, no obstante la yncorporación que se hizo de la una en la otra, en cuia virtud llegado el caso mandamos que sin otro recado alguno se le despache título dello en forma y, así mismo, los damos poder y facultad a vos y a ellos para que cada uno, en su tiempo, podáis nombrar theniente y los demás ofiziales que fueren necesarios y remoberlos con causa o sin ella en conformidad y con los salarios, emolumentos (f. 9v), facultades, gracias y demás exempciones que se contienen en otra mi cédula de la fecha de este día que sobre esta materia he mandado despachar, sin que a vos ni a los que así os subcedieren en esta dicha Alcaydías en su tiempo se límite ni suspenda todo ni parte de lo que por la dicha cédula y este título se os concede por ningún acontecimiento, causa o razón que se ofrezca, no embargante la orden que se deve tener en moderar las mercedes y donaciones que los Reyes hizieren y las demás leyes que prohiben la enagenación de los bienes, rentas, derechos y acciones de nuestro Patrimonio y corona real, y que de las tenencias no se pueda hazer merced perpetua y la que dice que qual renunciación de leyes fecha nombala aunque lleba en si qualesquier cláusulas derogatorias y derogatorias y otras qualesquier leyes y premáticas de estos nuestros Reynos y señoríos hechas en cortes y fuera dellas, cédulas, provisiones y ordenanças, estilo, uso y costumbre que sean o ser puedan en contrario de lo referido y de qualquier cosa y parte dello, que siendo necesario para maior firmeza, estabilidad y corroboración de esta merced, quede nuestro propio motu os hazemos haviendo aquí por ynsertar (f. 10r) e yncorporadas las leyes y ordenanças referidas y todas las demás que ablan en este caso las abrogamos y derogamos, casamos y anulamos, y damos por de ningún valor ni efecto sin exceptar ni reservar al guarda quedando en su fuerza y vigor para en los demás casos; y para que todo tenga cumplido efecto, rogamos y encargamos al serenísimo Príncipe Don Balthasar Carlos, nuestro muy caro y muy amado hijo, y mandamos a los Infantes, Prelados, Duques y Marqueses, Condes ricos, homrosos priores de las órdenes, comendadores y subcomendadores, Alcaldes de los Castillos y cassas fuertes y llanas y a los de la Junta de nuestras reales obras y bosques, de nuestro conssejo, Presidentes, y oydores de las nuestras Audiencias, y chanciller, y a todos los corregidores, asistentes, gobernadores, Alcaldes mayores y otras qualesquier justicias que de presente son y adelante fueren

en estos nuestros Reynos, que os guarden y agan guardar todo lo que por razón de la dicha Alcaldya os toca, y se os deve guardar a vos o los que os sucedieren en la dicha Alcaldya y no bayan ni consientan que se baya contra ello en cosa alguna, y al governador y a los del nuestro Conssejo de hazienda y contaduría mayor della que asienten (f. 10v) el traslado de esta nuestra cédula en los nuestros libros de mercedes y de lo salvado, y sobre escrito y librado os la vuelban para que la tengáis por título de la dicha tenencia sin pediros derechos de contadores mayores, diezmos y chancillería ni otros algunos años pertenecientes, y que ayamos de haber según ordenança, porque también os hazemos merced de lo que esto ymporta, y si de esta nuestra cédula vos o qualquiera de los que os sucedieren en la dicha Alcaldía quisieredes o quisieren privilegio y confirmación, mandamos a los oficiales que están a la tabla de nuestros sellos que os lo den, libren y pasen y sellen en qualquier tiempo que lo pidieredes y pidieren, sin embargo de que sea pasado el año o años y termino en que conforme a las leyes y ordenanças se deve pedir, y os le den y despachen en la más firme, cumplida y bastante forma que le pidieredes y menester hubieredes, y por quanto en virtud de órdenes y decretos nuestros se os an despachado otros dos títulos de tal alcayde, uno en veynte y siete de Julio del año de seyscientos y treinta y otro en ocho de Agosto de seiscientos y treinta y dos, en diferente forma, y nuestra voluntad es no se use dellos sino tan solamente deste, por ser conforme al yntento que siempre tubimos de hazeros esta merced, mandamos se recojan (f. 11r) y tilden de los libros donde se hubiere tomado la razón y que queden chancelados para no poder usar en ningún tiempo dellos y que deste tome la razón Don Juan del Castillo, mi secretario del registro de mercedes, y Juan López de Ozaeta, que la tiene de la hazienda de nuestras obras y bosques, y el veedor de las del Alcázar de esta villa de Madrid. Fecha en Madrid, a ocho de nobiembre de mil seiscientos y treinta y tres años. Yo el Rey. Yo Don Francisco de Prado, secretario del Rey nuestro señor, la hize escrevir por su mandado.

**Título de la Junta de obras y bosques  
para el alcaide del Buen Retiro,  
8 de noviembre de 1633<sup>137</sup>  
(AGP, Personal, caja 754//49)**

Por quanto por mi mandado se ba continuando la Junta que está formada para el gobierno y administración de mis Alcáceres y Cassas reales, Ingenio de moneda de Segovia, heredamiento de Aranjuez, fábrica y patronazgo del monasterio de San Lorenzo el Real y todo lo demás tocante con mis obras y Bosques en la forma que se hacía en tiempo de los reyes mis señores abuelo y padre, que ayan gloria, teniendo consideración a los muchos, grandes y agradables servicios que vos, Don Gaspar de Guzmán, conde de Olivares, duque de San Lúcar la Mayor, mi sumiller de corps y cavallerizo mayor, comendador mayor de la orden de Alcántara, de mi Consejo de Estado, cappitán general de la cavallería de España, gran chanciller de las Yndias y alcayde perpetuo de mis Alcáceres y atarazanas de la ziedad de Sevilla y del Sitio y Cassa Real de Buen Retiro desta villa de Madrid, me havéis hecho y estáis haciendo y atendiendo a que para la disposición y forma que yo deseo dejar yntroducida para conservar en continua permanencia las recreaciones, cassas y otras cossas de mi orden se an hecho, formado y fabricado en el dicho sitio de Buen Retiro es conveniente y nezessario que aya en la dicha Junta perssona que con autoridad y mano pueda procurar que todo esto se conserve con lucimiento y que las rentas que he mandado aplicar para este fin no se diviertan a otro ningún efecto, como precissamente lo tengo ordenado, pareciendo que esto no se podrá conseguir tan fixamente como yo querría de otra manera, he tenido por bien de agregar, yncorporar y unir a la thenencia de Buen Retiro, de que os he hecho merced, una plaza de la dicha Junta de mis obras y Bosques, y que bos y todos los que os sucedieren, conforme a buestros llamamientos, podáis entrar en ella para siempre xamas, sin nezessitar ninguno dellos de nueva elección ni confirmación ni otro título más que este, que os doy y concedo y perpetúo con las mismas firmezas, calidades y prerrogativas que os tengo concedidas en el dicho cargo, y vos y ellos havéis de gozar de ttodos los honores que en qualquier manera pertenezcan y puedan pertenecer a los demás ministros de la dicha mi Junta, teniendo voto en ella y despachando con los que en ella concurrieren todos los negocios tocantes al ministerio de mis obras y Bosques, así de gobierno como de administración de la hacienda que me pertenece

<sup>137</sup> “Ojo. Por zédula de su Magestad, que está adelante, hiço merced a Don Luis de Haro y Guzmán de que sirviessse esta Alcaydía por muerte de Don Gaspar de Guzmán en el ínterin que se declara a quien toca por el pleyto que sigue el Marqués de Leganés con el duque de Medina de las Torres sobre el estado de San Lúcar”.

por esta vía, y todos los que se ofrecieren de justicia y gracia, consultándome las provisiones de officio, mercedes y remuneraciones de servicios y todo lo demás que se ofreciere, que para todo lo rreferido y cada casa y parte de ello os doy y concedo a vos y a los que os sucedieren en la dicha alcaydía de Buen Retiro, a cada uno en su tiempo, perpetúamente tan cumplido poder, comisión y facultad como se requiere y es necesario y le an tenido y tienen los demás que an sido, son y serán de la dicha Junta, que así conviene a mi servicio y es mi voluntad. Fecha en Madrid a ocho de noviembre de mill y seiscientos y treynta y tres años. Yo el Rey. Por mandado del Rey, nuestro señor, Don Francisco de Prado.

Tomé la razón de la cédula de su Magestad en la oja antes desto escrita en los libros de la Beeduría y contaduría de el sitio y casa real de el Buen Retiro en virtud de otra de doce deste mes y año. En Madrid, a 14 de henero de 1634 años.

**Para que los oficiales que han de servir en el Buen Retiro  
sean por nombramiento de los alcaldes,**

**8 de noviembre de 1633**

(AGP, Reg. 13, ff. 138v-139r)

Por quanto yo hize merced al Conde Duque de San Lúcar, en consideración de sus muchos servicios, de la Alcaydía de mi cassa real de Buen Retiro desta villa de Madrid para él y sus sucessores, conforme al llamamiento que hiciere, y es necessario para su conservación y reparos, gobierno, administración y cultivación de las huertas, jardines, bosque y demás recreaciones y otras cossas que al presente ay y adelante se hicieren y acrecentaren en aquel sitio, nombrar oficiales y perssonas que cuyden de todo ello, como combiene para que éste siempre con el adorno, lucimiento, buen tratamiento y decencia que se requiere, he resuelto que los dichos oficiales y perssonas que assí huviere de haver sehan para ahora las siguientes: un teniente de Alcayde, con trecientos ducados de salario al año; un Alcalde de mi cassa y corte, que a de ser asesor del Alcayde, para conozer, determinar y sentenciar las caussas y negocios que se ofrecieren, con cien ducados de salario; un Thesorero con trescientos ducados; un Conserge con otros trescientos ducados; una perssona que ha de servir de Arbolista y ortelano con ciento y treinta ducados; un jardinero con otros ciento y treinta; un Ayuda de Jardinero con mil reales; tres ayudas ordinarios de Arbolista, con obligación de hazer las cabas y acudir a todo lo demás que fuere necesario, con ducientos y ochenta y un ducados repartidos entre ellos por yguales partes; un Estanquero con su ayuda, el estanquero con tres reales al día y el ayuda con dos reales, y estos han de servir de porteros de las puertas del bosque; un Portero de las puertas de afuera, que ha de servir también de cevador de las abes, con dos ayudas y por cuenta destos ha de ser el barrer y limpiar la cassa y hazer todo lo demás que les ordenare el conserge, y ha de tener el portero tres reales al día y los dos ayudas a dos reales cada uno; dos hermitaños, que el uno ha de ser sacerdote y podrá ser frayle o clérigo, como pareciere al Alcayde. Y al Sacerdote se le han de dar quatro reales y medio al día, con que la mitad de los sufraxios se han por mi real yntención, y al otro se le darán dos reales y medio. Y a todos los dichos oficiales y perssonas es mi voluntad que se les dé por mi quenta médico y botica, como se le haze con los que me sirven en las obras de mi Alcázar de Madrid (f. 139r). Y también se han de señalar ciento y veinte ducados al año para el sustento de dos cavalgaduras, que son menester para el servicio de la dicha cassa real. Todo los quales dichos oficiales y perssonas que ha de haver para esto y huvieren de servir en los ministerios referidos, han de ser por elezción y nombramiento del dicho Conde Duque y de los que le sucedieren en la dicha Alcaydía, y han de servir con títulos suyos y a su satisfacción, y los han de poder remover a su voluntad y poner otros de

nuevo, con caussa o sin ella, quando y como les pareciere que para ello les doy; y concedo por la presente la facultad necessaria en vastante forma. Y mando que todo esto se cumpla y execute solamente en virtud desta mi cédula o su copia autoriçada. Haviendo tomado la raçón della Juan López de Ocaeta, que la tiene de la hazienda de mis obras y bosques, y el veedor y contador de las del mi Alcázar de Madrid sin otro recaudo alguno. Fecha en Madrid, a ocho de noviembre de mil y seiscientos y treinta y tres años. Yo el Rey. Por mandato del rey, nuestro señor, don Francisco de Prado, señalado de los de la Junta.



**Para que los oficiales que han de servir en el Buen Retiro los nombren los alcaides y los salarios que han de gozar, 1 de diciembre de 1633**  
(AGP, Reg. 13, f. 143r)<sup>138</sup>

Por quanto en ocho de nobiembre deste año se despachó cédula mía en orden a los salarios que era mi voluntad goçasen el asesor que el Conde Duque de San Lúcar havia de tener como alcaide perpetuo del sitio de Buen Retiro, el teniente y oficiales mayores y demás personas que han de cuydar de aquella real casa y su administración según que más largamente se contiene en la dicha cédula, que es como sigue [aquí la cédula que está puesta, f. 138]

Y porque después acá se han alterado y mudado algunas cosas en orden a los dichos salarios y personas que han de servir en el dicho sitio y casa real en esta manera:

El dicho asesor cien ducados; el Teniente de Alcaide, trecientos; el veedor y contador ducientos; el Tesorero otros ducientos; un Maestro Mayor, cien ducados: el Conserje trecientos; el Arbolista y ortelano (que lo ha de exercer una persona sola), ciento y treynta ducados; un Jardinero Mayor otros tantos; dos Ayudas del Jardinero, dos reales y medio cada uno al día, ciento y setenta ducados; a los tres Ayudas que a de tener el arbolista doscientos y ochenta y un ducados repartidos por iguales partes; a un Superyntendente, que ha de haver de las fuentes quarenta ducados; a un estanquero y fontanero que también ha de haver cien ducados; a la Guarda del bosque otros ciento; a un portero sólo, que ha de haver cien ducados; a un cebador de las abes, que ha de tener cuydado con ellos, otros ciento; a un barrendero ciento; a los dos ermitaños ducientos y treinta y ocho ducados al año, goçando el sacerdote como ba dicho, quatro reales y medio al día, y el clérigo dos y medio; a un moço que les ha de ayudar y cuydar de la seguridad y limpieça de las huertas, sesenta y ocho ducados al año; ciento y veynte ducados para el sustento de las dos cabalgaduras que ha de haver para el servicio de aquella cassa; a un pastor que ha de cuydar de la guarda de las bacas que ha de ber allí, ciento y cinquenta y dos ducados; a un cabrero, que ha de guardar las cabras, cien ducados, adbirtiendo que estos dos han de quedar obligados con el salario que se les señala a los daños que por su descuydo hicieren los ganados de cada uno. Por la presente ordeno y mando que en esta conformidad se cumpla y execute todo lo arriba referido en lo que toca a los salarios y personas que los han de goçar, rebocando como reboco la dicha cédula arriba y ajunta en quanto a esta parte porque en todo lo demás que contiene no siendo contrario a esto se ha de obserbar y guardar aquellas y éstas, que así es mi voluntad y tomará la raçón el veedor y contador del dicho sitio y casa real de Buen Retiro. Fecha en Madrid, a primero de diciembre de mil y seiscientos y treynta y tres. Yo el Rey. Por mandado del Rey Nuestro Señor, don Francisco de Prado, señalado de la Junta.

<sup>138</sup> Hay otra copia en AGP, Personal, caja 754/9.

**Instrucción para el sitio del Buen Retiro,**

**23 de enero de 1634**

(AGP, Reg. 13, ff. 144r-151r)

La orden que vos, Don Gaspar de Guzmán, Conde de Olivares, Duque de San Lúcar la mayor, Alcayde perpetuo de mi heredamiento y cassa real de Buen Retiro, y vuestros subçessores en este cargo, havéis de guardar y hazer que se guarde por los oficiales o ministros y otras perssonas que por nombramiento vuestro se ocupan y ocuparen de aquí adelante en la administración, guarda y conservación de la fábrica, plantíos, bosque y hazienda que para ello he mandado y mandare consignar es la siguiente:

1. Primeramente, por quanto vos ni los que os subcedieren conforme a vuestros llamamientos no podéis atender a cosas que de su naturaleza son tan embaraçossas y menudas. ni combendría bien con la decencia que pide la autoridad de vuestra perssona y la grandeça de vuestra cassa, ni de los que os huvieren de suceder en esta thenencia que asistáis a ellas. Tengo por bien que vuestro Theniente lo pueda hazer y haga en la forma que vos y ellos se lo ordenaréis por la ynstrucción que le mandeséis dar para esto, el qual, y todos los demás ministros y oficiales, executarán y guardarán inbiolablemente hagora y en todo tiempo la parte que della a cada uno tocare, conforme al exercicio o ocupación que tuviere.

2. Ordenaréis que el veedor y contador que nombraréis, que ambos officios pueden estar en una persona por no ser incompatibles, tenga y forme los libros que sean necesarios para la buena quenta y raçón de todo lo que montaren las consignaciones que están dadas o se dieren adelante para la conservación de las obras, reparos dellas, cultivación y conservación de las guertas, jardines, bosque y todo lo demás que está incorporado o se yncorporare adelante en el dicho heredamiento; y de lo que montare el veneficio y aprovechamientos que dello procediere en qualquier tiempo; y de los gastos que se hicieren en la paga de los salarios de las perssonas que sirvieren con título vuestro o por vuestra permission y orden y de todos los demás que se hicieren en las obras y sus reparos y cultivación y beneficio de las dichas guertas, jardines y de todo lo demás anejo y incorporado en el dicho sitio, separando el cargo del Thessorero, el de Guardajoyas y ropa, el del Conserje y el del Thenedor de materiales y los demás que fuere necesario hazerse a las perssonas que sirvieren, en cuyo poder entrare (f. 144v) hacienda mía a cada uno lo que tocare y las dattas de lo uno y de lo otro, todo con claridad y distençión que convenga para que se cumpla en todo mi servicio. Y siempre que os pareciere que conviene dividir los dos officios de veedor y contador lo podréis hazer y señalar al que nuevamente nombraréis vos o vuestros subcessores, el mismo salario, cassa de aposento, médico y botica y los demás emolumentos que tuviere y goçare el compañero, y entonces le daréis la ynstrucción que para su exercicio fueren necessarias.

3. Ordenaréis que el Thesorero que nombraréis tenga cargo y cuydado de recibir y solicitar la cobrança de la consignación que se a hecho o las que hicieren adelante para la cassa y sitio de Buen Retiro, que por aora consiste en mill y quinientos ducados, que se an señalado en los propios y rentas de los Alcázares de Sevilla, y cinco mill ducados en las mesadas eclesiásticas de Castilla y Aragón, por mitad, con prelación a qualquiera otra situación que huviere en ellas. Y aunque estas cantidades se entiende son suficientes, llevando un tercio adelantado, como lo e mandado todavía, por lo que desseo que éste siempre con lucimiento y no le falte el resuelto. Y es mi voluntad que el año que subcediere no alcançar las mesadas eclesiásticas de Castilla a pagar lo que se sitúa en ellas se supla con venderse una Hidalguía de Castilla, con declaración que aunque ymporte más que lo que faltare para cumplimiento de los dos mill y quinientos ducados se ponga lo que sobrare en la arca de las tres llaves que ha de haver en la dicha cassa real, para que se haga dello lo mismo que de lo demás que sobrare de la consignación ordinaria, conforme con lo que se ordena en esta instrucción. Y para que la venta de la dicha hidalguía se pueda usar della sin ynconveniente ni estorvo ninguno, he mandado al Arçobispo, governador del Conssejo, y al Conde del Castrillo saquen del reyno, que actualmente está junto en Cortes, el consentimiento necesario para siempre y en tal forma que ninguna otra disposición pueda derogarla. Y assimismo es mi voluntad que el año o años que no alcancaren las dichas mesadas a pagar la consignación que está hecha en ellas, que en los años que se siguieren se pague enteramente todo lo que se restare deviendo de los dichos cinco mill ducados, no obstante que para suplir la falta se aya vendido la dicha hidalguía, y que sobre de lo que fuere necesario para los gastos ordinarios de Buen Retiro pues se podrá convertir en cossas de mayor lucimiento y adorno de aquella cassa y sitio. El dinero que procediere de estas consignaciones y todo lo que adelante se librare y consignare (f. 145r) a de entrar en poder del thesorero, como está dicho, en la arca de las tres llaves que mandaréis hazer y poner en la pieça que os pareciere que éste con la fortaleça y seguridad que combenga; y lo ha de contar en presencia de vuestro teniente y del veedor y contador, el qual le ha de hazer cargo en sus libros de las cantidades que recibiere, y porque en esto aya particular cuydado, claridad, quenta y raçón, demás de los libros que, como está dicho ha de tener el veedor y contador, abrá uno enquadernado dentro de la arca en que se han de sentar todas las partidas que en ella entraren o y las que se sacaren y para qué efeto, y el dicho veedor y contador tendrá tal quenta, distinción y claridad en sus libros que el dicho thesorero no pueda retener en sí ninguna cantidad de dinero fuera de la dicha arca, de la qual si a vos os pareciere podrá tener una llave vuestro teniente, otra el veedor y contador y otra el thesorero o la perssona que sirviese en su nombre, y por las ausencias del teniente, la perssona que vos ordenaréis, y por la del veedor el guardajoyas; de todas las cartas de pago que ordenare el tessorero en favor de las perssonas que le pagaren tomará la raçón el dicho veedor y

contador y el dicho tesorero no las a de otorgar sin ponerse en ellas esta calidad por ningún caso, y de todo lo contenido cumplirá el dicho tesorero ynbiolablemente y dará fianças hasta en cantidad de tres mill ducados a vuestra satisfacción; y mando que las costas que justamente hiçiere el dicho tesorero en la cobrança de las dichas consignaciones se le reçivan y pasen en quantas, no contando por la ocupación de su persona cossa alguna por ser de su obligación el solicitar la cobrança.

4. El dicho tesorero a de pagar todos los gastos y otras cossas que se ofrecieren en la dicha Cassa Real y sitio en lo que está labrado e yncorporado en él o se labrare, yncorporare adelante, y para despachar las libranças dellos y todas las que se huvieren de hazer a de preçeder orden vuestra e de vuestro teniente, y con ella las a de hazer y tomar la raçón el veedor y contador y las havéis vos de firmar o vuestro teniente, y en aussencia de entrambos la perssona que vos ordenaréis. Los gastos y jornales de todas las perssonas que se ocuparen en las dichas obras, guertas, jardines, bosques y todo lo demás que se ofreciere los a de pagar por nómina de cada semana, firmada del veedor y contador y sobreestante mayor, y por aussencia o enfermedad de veedor o vuestro teniente ha de pagar el tesorero las perssonas que fueren puestas en la dicha nómina por su misma perssona sin remitirlo (f. 145v) a otra, sino fuere por estar enfermo o justamente ocupado, y en mano propia a cada uno sin que se entregue a otro terçero por vía de depósito ni en otra manera, sino fuere a los que fueren enfermos o justamente ocupados, que en este casso se podrá entregar a la perssona que pareçiere más confidente, notándolo en la misma partida para que en todo tiempo se pueda saver, y lo que se dejare de pagar, por no haver preçedido esta justificación, se añadirá en la nómina de la semana siguiente, notándolo en la una y en la otra y la otra y la caussa que hubo para esta mudança; estas pagas se an de hazer en la misma Cassa Real de Buen Retiro en presencia de vuestro teniente y del veedor y contador, y porque las dudas que se pueden ofreçer se resuelvan con mayor conocimiento se allarán presentes el Maestro Mayor y Sobreestante mayor. Las nóminas, que como está dicho, an de firmar el veedor y contador y Sobreestante mayor, en cuya virtud a de pagar el tesorero, han de quedar siempre originales en los libros de la veeduría y contaduría y al pie de la copia que dellas se a de sacar, se a de despachar recaudo en forma para que se le reciva y pase en cuenta al tesorero lo que montaren, y haviendo tomado la raçón el dicho veedor y contador deste recaudo, le havéis vos de firmar a vuestro teniente y se le entregará al tesorero para su descargo, y porque esto conviene sea con toda la puntualidad será a cargo de veedor y contador que no se dilate más que de una semana a otra y lo cumplirá el veedor y contador ymbiolablemente para despachar las libranças de todo lo que se huviere de pagar y huvieren de haver los maestros de todo género de obras, conforme a las posturas que huvieren hecho en ellas a de preçeder certificación del maestro mayor, en que declare la cantidad que se les puede librar respecto del estado en que las tuvieren cada uno, y quando las huvieren a cada uno de que han cumplido con la traça y condiciones a que se obligaron.

5. Ordenaréis que vuestro theniente, el veedor y contador y el thesorero se junten en la pieça que les señalaredes para esto, que podrá ser en la que estuviere la contaduría, los sávidos de cada semana, por la mañana o tarde, para traer y conferir lo que fuere necesario prevenir y ordenar para la semana siguiente, assí para la prosecución de las obras, reparos dellas, como para los jardines, guertas y todo lo demás en aquel sitio yncorporado, y para que se haga con más acuerdo y noticia se hallarán presentes el guardajoyas (f. 146r) y Ropa, el maestro mayor, Conserje y Sobreestante mayor, Superintendente de guertas y jardines, para ynformar, y advertir de lo que a cada uno se ofreciera y es necesario en su ministerio y officio, para que oydos se confiera lo que se a de hazer en cada uno, llevando por escripto la cantidad de maestros, oficiales, peones, carros y todo lo demás, que cada uno a menester ocupar la semana siguiente en su officio, para que haviendo seos dado cuenta dello vos o vuestro theniente ordenaréis lo que huviere de executar, y sin nueva orden no se a de alterar ni añadir de lo que allí se acordare por ningún caso, y para estas resoluciones y para todo lo demás que se tratare del gobierno, veneficio y aumento de la Hacienda y obras de la dicha Cassa y sitio se formará un libro de acuerdo donde se pondrán a la letra todos los que se tomaren y los firmaran vuestro theniente, el veedor y contador y thesorero, que son las perssonas que han de yntervenir en ellos, haviendo preçedido, como está dicho, para ponerlo en execución orden vuestra, y en quanto a la paga de los salarios de los oficiales que nombraredes conforme a la permissão que tenéis mía, los del theniente, asesor, veedor y contador y de los demás salarios que no se han de poner en las nóminas se despacharán las libranças en la conformidad referida, haviendo preçedido primero para la paga de lo uno y otro certificación del veedor y contador de que han residido y servido el tiempo que se les paga, y con estos recaudos y copia autoriçada del título de cada uno y lo que como está dicho pagare por nómina de cada semana, mando que presentando en mi contaduría mayor de quantas los recaudos referidos y copia autoriçada de esta capítulo y del antecedente, se le reciva y pase en quanta al dicho thesorero lo que en esta conformidad diere y pagare, sin pedirle otro ningún recaudo ni diligencia, que assí es mi voluntad.

6. Ordenaréis que el dicho thesorero no pague ninguna partida de dinero sino fuere en virtud de librança despachada en la forma referida y haviendo otorgado las partes a las espaldas dellos cartas de pagos, de las que montaren de quinientos reales arriba, ante escrivano, y las que no llegaren a esta cantidad firmadas de las partes, y los que nos supieren testigos a su ruego, excepto los que como está dicho pagare por cartas de pago a los oficiales y por nóminas a las perssonas que fueren puestas en ellas, sin que el dicho thesorero tenga necesidad de reciuir otras cartas de pago ni otro recaudo ninguno de los arriba referidos (f. 146v).

7. El sobreestante Mayor, que por ahora a de estar agregado al officio de Conserge, en el ynterin que no os pareciere que combiene otra cossa, asistirá de ordinario a ver

como trauaja toda la jente que se huviere ordenado en la Junta, que está dicho se ha de hazer el sávado de cada semana, conforme a la lista que se le entregare, madrugando todos los días de trabajo antes de la hora en que la jente huviere de entrar a travajar para registrarla conforme a las listas, si están puestos en trabajo, reconociendo si falta alguno, y esta visita la ha de hazer por lo menos tres vezes al día, para ver si hazen lo que se les ordena, y los que no asistieren se les haga en los jornales las multas y bajas que conforme al descuydo o falta de cada uno mereçiere, y esto antes de executar lo comunicará con el Veedor, para que como le pareciere se hagan las multas, y si llegare alguno a merecer más pena que multa, respeto de lo que gana y del tiempo que dejó de travajar, se dará quenta a vuestro Theniente para que él dé la que pareçiere justa. Y en particular a de madrugar el sobreestante mayor los lunes de cada semana, antes de la ora de entrar a travajar la jente, para dar a cada uno la orden de lo que huviere de hazer aquella semana, en conformidad de la orden que el sávado antes se le huviere dado a él; y el Veedor a de tener particular cuydado de que todo lo en este capítulo y ynstrucción contenido generalmente se cumpla y execute, sin faltar cossa alguna y de avisar a vuestro Theniente de la falta que huviere en ello y en lo demás que combenga a mi servicio para que entendido por vos, ordenéis lo que os pareciere que más combenga. Y a cargo del Maestro mayor será visitar las obras y reparos que hicieren, que fueren a su cargo, si se prosige y trabaja en ellas por los maestros y oficiales, y si cumplen con las posturas y condiciones a que se obligaron, y si los materiales que gastan y ponen en ellas son de la vondad y calidad que están obligados, atendiendo que el descuydo que en esto huviere y la falta de firmeça y seguridad de las dichas obras a de ser por quenta y riesgo del dicho maestro mayor si por no prevenirlos y advertirlos subcediere alguno.

8. Ordenaréis que todas las perssonas que travajan y llevaren jornal entren a travajar desde el día de Santa Cruz de mayo hasta el día de Santa Cruz de setiembre a las seis oras de la mañana hasta (f. 147r) dadas las once, continuamente, y después de medio día desde la una hasta las quatro y media de la tarde, y entonces çesen por espacio de media hora para que en ella puedan merendar y descansar, volviendo al trabajo desde las cinco, continuándole hasta puesto el sol. Y en todo el demás tiempo del año sean obligadas a entrar en la obra a las siete horas de la mañana hasta las doce del medio día, continuamente, y entonces çesen hasta que dé la una, que han de volver al trabajo hasta puesto el sol. Y porque conforme a esto se cumpla ymbiolablemente será bien se ponga una campanilla en parte donde cómodamente se pueda oyr en toda la cassa y sitio, para que el sobreestante mayor, a cuyo cargo ha de estar el hazerla tocar, lo cumpla a las horas dichas, y los que no entraren a travajar, como está dicho, se encarga al dicho sobreestante mayor, que por la primera vez los multe respecto del tiempo que faltaren y por la segunda al Veedor para que se agrave por vía de pena, sin que se haga en esto suelta por ningún respeto, y el Maestro mayor a de dejar ordenado de un día para otro lo que han de hazer los Maestros y perssonas que travajaren a

jornal, y prevenidos los materiales que han de gastar para que no tengan escusa ni aya falta en lo que se huviere de hazer en la prosecución de las dichas obras.

9. Ordenaréis que el dicho veedor y contador tenga quenta y razón y haga cargo al thenedor de materiales de todos los pertechos, herramientas y otras cossas que se compraren y hicieren para el servicio y prosecución de las dichas obras y de todos los despojos que se quitaren de los edificios biejos que se deshicieren, con distinción de quién, cómo y para qué efecto y de qué procedieron y en qué y cómo se gastaron, y asimismo tenga quenta y razón de todos los asientos y conciertos que se hicieren y con qué perssonas de quien se compraren materiales, árboles y otras cossas para el servicio de la dicha cassa y conservación y mayor ornato y lustre del dicho sitio, tomando la razón de todo y de los destajos que se hicieren y con qué perssonas y de las condiciones con que se obligaron y por qué precios, y de la manera que cumplieren con su obligación y como a ellos se les pagó, lo que justamente huvieren de haver para que de todo tenga y aya clara y distinta razón, y para que mejor pueda cumplir con todo lo que en este capítulo contenido, y en lo demás ninguna destas compras, posturas, pujas, remates y conciertos se ha de poder (f. 147v) hazer ni admitir en su presencia y con su yntervención, y el escribano ante quien pasaren los autos tendrá obligación sin dilación ni escusa ninguna a entregar al dicho veedor y contador los testimonios y copias autoriçadas a todas las posturas, pujas, remates, y de todos los demás papeles que les pidiere y fueren menester para la buena quenta y razón de sus libros, y el dicho Tenedor de materiales a de ser obligado a tener libro de quenta y razón donde con día, mes y año asiente los materiales que recibiere, qué cantidad y de qué perssonas, y también de los que salen de su poder. Que en esto podrá ser por las órdenes que diere vuestro Theniente o la perssona que por su aussencia vos ordenaredes, tomando la razón dello el dicho veedor y contador, y no de otra manera, y para que se pueda saver siempre que combenga los materiales que han entrado en poder del dicho Tenedor, los que se han gastado, los que ay y los que será menester proveer y comprar de nuevo, será a cargo del dicho veedor y contador tomarle quenta por lo menos de quatro en quatro meses, y los que se perdieren por falta de la rúbrica en a quenta y razón tenga obligación al Thenedor de materiales a pagar todas las cossas que se perdieren o faltaren de las que se le entregaren y de que se le huviere hecho cargo.

10. A de ser a cargo del dicho veedor y contador tener particular cuydado que todos los maestros, oficiales, peones y jente de trabajo sean buenos travajadores, no biejos ni muchachos, y que travajen continuamente todas las horas que fueren obligados, sin remisión ni respeto alguno, y si al Veedor le pareciere que alguno no trabaja ni acude, como está obligado, lo adbierta a vuestro Theniente para que se despida y reciva otro en su lugar, y los jornales que cada uno huviere de ganar de los que no los tuvieren fijos, es mi voluntad que el Maestro mayor, sobreestante mayor y superytendente de guertas y jardines, los viernes de cada semana, se junten con

el Veedor, y cada uno en su ministerio le adviertan lo que será bien y justo que se les señale para que en esta conformidad se haga y pongan en la nómina y no de otra manera.

11. Ordenaréis que de ninguno de los oficiales que sirvieren (f. 148r) en el dicho sitio no se pueda comprar materiales ni otra cosa alguna, ni que ellos puedan prestar los que huviere para el servicio de las obras, ni dar árboles ni otro ningún género de planta por ningún caso, sino fuere con licencia y espresso consentimiento vuestro, pena de privación de officio. Y los materiales que por ynútiles pareciere que conviene se vendan, se podrá hazer precediendo primero pregones para recibir las posturas y interviniendo en ellas y en que conviene venderlos, vuestro Theniente, el veedor y contador y Thesorero, y no de otra manera.

12. El Maestro mayor tendrá obligación todas las semanas de avisar al Veedor y darle relación firmada de su nombre de todos los materiales que fuere necesario proveer para las obras y reparos que se huvieren de hazer y de qué calidad y a qué tiempos y dónde se han de poner para que estén a la mano, los que se huvieren de gastar o que se entreguen al Thenedor de materiales los que fueren para prevención, porque no lo cumpliendo assí el Maestro mayor será a su cuenta y cargo la falta que huviere, y todos los materiales que compraren para la dicha obra se an de entregar al Thenedor de materiales, el qual a de dar certificaciones de haverlos recibido, y en conformidad dellos se han de despachar las libranças de lo que montaren y hazerle cargo dellas, y el Veedor ha de tener particular cuydado de reconocer que sean de la vondad y açomodados precios que combenga, y asimismo la a de tener de visitar de ordinario los aposentos donde estuvieren los materiales para veer si están con el buen tratamiento y forma que convenga, para que en todo se cumpla con mi servicio.

13. Ninguno de los officios ni persona que sirviere con título y nombramiento vuestro no a de traer ocupado en las obras con jornal, entretenimiento ni otra ninguna manera moço, esclavo, carro, vestia ni otro ningún género de grangería ni aprovechamiento, ni tomar ni tener parte en los arrendamientos ni en ningún género de obra por vía de destajo, tasación, ni en otra ninguna manera, pena de privación de officio.

14. En los gastos que conviniere hazerse para la conservación de las guertas y jardines, reparos de fuentes, encañadas, estanques y en todas las demás obras, se mirará siempre con tiempo lo que fuere necesario y estará a cargo de los superintendentes de las dichas guertas, jardines y estanques, y Maestro mayor, cada uno lo que le tocare de advertirlo al Veedor para que haviéndolo él reconocido por vista de ojos y lo que conviene hazerse de cuenta a vuestro Teniente para que con su orden o la vuestra se execute.

(f. 148v) 15. La persona que nombraréis por Jardinero mayor a de travajar de ordinario perssonalmente en los jardines, sin que esto sea dispensable, teniendo cuydado de que estén siempre limpios, bien plantados y adreçados, renovando los



quadros a los tiempos que combenga y teniendo particular cuydado de que no falten planteles para ello.

16. Ordenaréis que la persona que nombraréis por arbolista assimismo travaje perssonalmente en las guertas y bosque, teniendo cuydado y cargo de criar planteles de todos géneros de árboles frutales y silvestres para que a sus tiempos se planten y pongan las faltas de los que se perdieren, así en las guertas como en las calles y plantíos que huviere, y que se caven, cultiven, linpien y poden a sus tiempos, y la leña seca despedida y la que saliere de las podas se beneficiara y lo que proçediere dello se entregará al Thesorero para ayuda a los gastos que se ofreçieren, haçiéndole cargo el veedor y contador, como de lo demás que entrare en su poder. Y para cumplir lo arriva contenido el Jardinero y Arbolista advertirán a sus tiempos al Veedor de lo que huvieren menester para que haviéndo os dado a vos cuenta de todo a vuestro Teniente se les acuda con ello.

17. Ni el Teniente ni otro ninguno de los oficiales mayores ni menores, guardas, ni otra ninguna perssona que sirviere ni travajare en el dicho sitio, ni fuera dél, no a de poder traer suelta pastando en el dicho bosque, guertas ni jardines ninguna cavalgadura, ni otro ningún género de ganado mayor ni menor, sino fuere con licencia vuestra por escrito, pena de diez mill maravedíes por la primera vez.

18. El dicho Teniente, oficiales mayores ni menores, no han de poder ocupar en sus cassas propias ni en las ajenas ningún jardinero, arbolista, guarda o peón de los que estuvieren ocupados y travajaren en el dicho sitio por mi cuenta, sino fuere para cossa de mi servicio y de perssona real o del vuestro.

19. Las guardas que nombraréis para guardar el bosque del sitio, jurando en vuestras manos o en las del vuestro Teniente, an de ser creydas por su juramento y an de poder traer arcabuz, como las que sirven en los bosques de Aranjuez y el Pardo y todos los demás bosque que yo tengo, y las denunciaciones de caça, pesca y ervas, cortas de árboles silvestres y frutales, las harán ante vos o ante el theniente que havéis nombrado o nombraredes, el qual las sustanciará, sentenciará y determinará con acuerdo y parecer del asesor que havéis nombrado o nombraredes, conforme a las cédulas y ordenanças que están despachadas para la guarda y conservación de los bosques (f. 149r) del Pardo y Aranjuez. Y estas causas pasarán ante el escrivano que vos nombraréis para las demás cosas que toquen a este sitio.

20. Si alguna de las guardas o otra qualquier perssona de las que sirvieren en el sitio o de fuera dél, hallaren alguna vaca o res mayor o menor o caça o cisne muerto o erido, dará cuenta luego dello a vuestro theniente o a la perssona que asistiere en su lugar para que se vea y procure averiguar quien lo mató o de qué murió y de la res, caça o pesca se hará lo que pareciere al teniente, con que no se dé parte a la perssona que lo huviere hallado.

21. Todas las escrituras o cartas de pago que se huvieren otorgado y otorgaren de compras de sitios, solares y tierras, de que se compone el dicho sitio y de todo lo que

se agregare de aquí adelante, así de las con que qualquier perssona o comunidad me aya servido como de las que se huvieren comprado en qualquier manera, se han de entregar originales al veedor y contador, que es o fuere de este sitio, el qual haviéndolas concertado y puesto en legajos por membretes, distinción y claridad, y haviendo tomado la razón en sus libros os las a de entregar o a vuestro teniente para que las tengáis guardadas en un archivo que se pondrá en la pieça que señalaredes para ello, de que tendréis vos la llave o vuestro theniente, y de todo lo que así se huviere comprado, agregado e yncorporado en el dicho sitio o se yncorporare y agregare adelante haréis que con asistencia de vuestro Teniente, del veedor y contador, Thesorero y guarda mayor se deslinde con los términos y dueños de las heredades con quien confinare y alindare, y que de tres en tres años se renueven los mojones con yntervención de los mismos ministros porque reconozca lo que toca a este heredamiento y nadie se puede entrar en lo que fuere dél.

22. Si el dicho veedor y contador, o qualquiera de los demás oficiales mayores y menores o otra alguna persona, así de los que sirvieren en este sitio como de los que no sirvieren en él, de qualquier calidad y condición que sean, cometiere algún delito o exçesso dentro dél en el exercicio de sus oficio o mataren caza o pesca, o fueren contra lo contenido en esta instrucción, vos o vuestro teniente, con parecer de vuestro asessor, procederéis contra ellos hasta sentenciarlos en primera ynstancia en los cassos criminales, privativamente con ynibiçión a las demás justicias. Y en los cassos civiles a prevención otorgándoles las apelaciones en los unos y en los otros, en lo que de derecho huviere lugar para ante mi Junta de obras y bosques, y no para entre otro tribunal, porque a todos los ynibo y e por ynibidos del conocimiento desto, para todo lo qual os he concedido y conçedo tan entera y cumplida juridiçión y facultad como de derecho (f. 149v) se requiere y es necessario con sus ynçidencias y dependencias.

23. De los dos hermitaños que he mandado aya para que asistan y cuyden de las hermitas, el que dellas fuere sacerdote a de tener obligación de decir misa en la hermita que vos señalaréis todos los Domingos y fiestas del año, para que puedan oyr todos los criados que allí sirvieren, sin que se le aya de añadir cosa ninguna por esto, más que lo que le está señalado.

24. Ordenaréis que se haga ymbentarios de todo el menaje, tapiçerías, colgaduras, pinturas, alombras, escriptorios, plata y todo lo demás que ay al pressente en la dicha cassa y hermitas, y que haviéndolo recibido lo firme la perssona que vos nombraréis por Guardajoyas y Guardaropa, y quedando el dicho ymbentario en los libros del veedor y contador original, le haga cargo de todo lo que en él estuviere y todas las demás cosas que se le fueren entregando de nuevo, de manera que aya clara y distinta quenta y razón de todo. A se de obligar el guardajoyas y guardaropa a que dará quenta con pago de todo lo que se le entregare y a que lo guardará y tendrá bien tratado y acondicionado y con la linpieça y cuydado que combenga para el buen tratamiento y conservación de todo, y no a de poder prestar ninguna cossa de lo que se fuere a su

cargo por ningún casso ni manera alguna, pena de yncurrir en mal casso, sino fuere con licencia espresa vuestra. Y asimismo a de tener el Veedor en sus libros las dichas obligaciones originales que el guardajoyas hiciere y las de los demás que le subçedieren de cada uno en su tiempo.

25. Ordenaréis que el Conserge tenga cargo y cuydado de que la dicha cassa y oficios éste siempre muy limpia, bien tratados los aposentos, puertas y bentanas y vidrieras, teniendo cuydado de que las ventanas se abran y cierren a sus tiempos para que los aposentos goçen de los ayres que convengan para su sanidad y conservación, y de que las cerraduras y llaves se traten bien para que no se pierdan ni ronpan y también la han de aaçer de hazer que la ynmundiçia que sacare de los aposentos, patios, çaguanes, plaça y todo lo demás, se desvíe del contorno de la cassa para que no dé en ella mal olor, de manera que en todo aya el cuydado y linpieça que combenga. En ninguno de los aposentos de la dicha cassa, ni de los ofiçios, no a de poder aposentar ni dar vivienda a ninguna persona (f. 150r) de ninguna calidad que sea por ningún casso, sino fuere con licencia espresa vuestra.

26. Asi mismo, el Conserge a de tener a su cargo el sustento que se a de dar a las aves, así de las semillas que he mandado se traygan del heredamiento de Aranjuez en cada un año para el sustento dellas por cuenta de aquella hacienda, como el que se proveyere de otras partes, y a de salir de su poder con cuenta y raçón para entregarlo a la perssona a cuyo cargo estuvieren por órdenes de vuestro Theniente, y de lo uno y otro ha de tomar la raçón y hazer cargo el veedor y contador, y si alguna o algunas de las aves o de las reses de ganado mayor o menor que allí huviere se murieren, tengan obligación las perssonas a cuyo cargo estuvieren a registrarlas ante el Veedor para que se vaje del cargo, sin que vaste que digan que se an muerto, y no se le an de bolver al mismo que las registrare por escusar el dolo que puede haver en esto.

27. El Theniente, Veedor y Contador, Tesorero, Guardajoyas, Maestro mayor, Conserge y todos los demás oficiales que conforme la necesidad os pareciere añadir, en conformidad de la facultad que os tengo conçedida en el título que desta Alcaydía os mandé despachar, es mi voluntad que el nombramiento que en qualquiera dellos hicieréis vos o los que conforme a vuestro llamamiento os subçedieren en esta tenencia perpetuamente, tengan la misma calidad que si yo le diese y fuese firmado de mi Real mano, y se le guarde a cada uno las preheminiencias y prerrogativas que si fueran por mí nombradas, sin que les falte cossa alguna, haviendo preçedido ante todas cossas haver hecho juramento en vuestras manos, y os encargo que la elección que hicieredes sea siempre en perssona apropósito para el exercicio en que fueren nombrados y todos han de estar a vuestra orden, y lo habéis de poder remover, reformar y quitar a vuestra voluntad y dispossiçión, con causa y sin ella, y nombrar otros de nuevo, sin que sea necessario justificar la caussa en juicio no fuera dél, ni pueda ser admitida demanda ni pretenssiòn en contrario desto, porque con esta calidad, facultad y preheminiencias os hecho merced de la dicha Alcaydía

ynreobablemente para siempre jamás, con todas las firmeças y bínculos que para su revalidación y perpetuidad son necesarios y de derecho se requieren, a los quales y a cada uno dellos les señalaréis el salario o jornal que os pareciere, que yo le apruevo y confirmo desde luego para entonces. Y a todos los dichos oficiales mayores y menores que sirvieren con el dicho salario o jornal se les a de dar médico y botica, como tengo (f. 150v) ordenado, y a vuestra dispossición a de ser el dar avitación a los que dellos os pareciere en la dicha cassa, pero de tal manera que siempre queden aposentados en parte donde no hagan embaraço quando yo o qualquiera de mis subcessores vamos a aquel sitio, y por si alguno enfermarse de mal contagioso he mandado a la Junta de aposento los aposentos de cassa, demás de la que allí tuvieren, la qual ha de ser en especie, si la huviere çercana al dicho sitio, en que han de ser preferidos a otros. Y porque si esto no tuviere efecto puedan alquillarlas en aquel paraje, he mandado que se les den en dinero del procedido de yncómodas particiones y otras cossas disputadas para ello en esta manera: a vos cinco mill reales cada año o a qualquiera que os subçediere en esta tenencia por raçón de Alcayde, sin embargo de que se señala para vuestra avitación y de los que os subçedieren la vivienda y aposentos que ay en la hermita de San Juan; al Asesor dos mill reales; al veedor y contador dos mill reales; al Thesorero dos mill reales; al Guardajoyas y Guardaropa dos mill reales; al Maestro mayor mill y trecientos reales; al Conserge mill y trecientos reales, y respectivamente a los demás que se añadieren. Y es mi voluntad y declaro que vos ni los que os subcedieren, ni las dichas perssonas ni los demás que sirvieren en el dicho sitio teniendo casas materiales de aposento o en dinero, por otro título o ocupación, no ayan de goçar de las dichas cantidades, antes se a de convertir y agregar a la consignación de aquella cassa y entrar en poder del Thesorero para que sirva para los gastos y conservación della, pero si çessare la caussa de goçar alguna de las dichas perssonas o de las que se nombraren por otra ocupación de cassa o no llegare a ser de tanta cantidad como la que aquí va señalada, en tal caso a de goçar dello sobre aquella cantidad o suplirle lo que faltare de lo que por esta vía se le señala.

28. La cassa y jardín que se a librado en la hermita de San Juan a de ser precissamente para avitación de los Alcaydes, como está dicho, el tiempo que yo o mis subcesores o otra perssona real asistiéremos en la dicha cassa y sitio, y para este efecto a de estar siempre reservada, demás del quarto que tuviere señalado en la dicha cassa real, sin que por ningún caso ni açcidente se pueda repartir esta vivienda a otra ninguna perssona por preheminate officio que tenga en mi servicio.

29. Y por quanto yo he mandado fabricar en el dicho sitio una plaça donde se puedan celebrar fiestas y regoçijos, es mi voluntad que se guarde, execute y cumpla haora y en todo tiempo la planta que está hecha en orden (f. 151r) a la dystribuyçión y repartimientos de ventanas, tablados y sitios, en la misma forma que en ella esta señalados, y así se ha de executar siempre, y en caso que parezca hazer alguna novedad o mudança ha de ser solo por vuestra dispossición y orden, y no de otra manera.

30. Y para que en aquella cassa y todo lo que se ofreciere en ella de mi servicio se acuda por todos los jardineros, arbolistas, guardas, baqueros, cabreros, estanqueros, çevador de aves y ayuda de hermitaños, y todos los demás que estuvieren ocupados con jornales o entretenimientos, sin excusa ninguna, en las ocasiones que se les ordenare por vuestro Theniente o por el Veedor, aunque sea en trabajo diferente de lo que toca a cada uno por su oficio y ocupación, lo cumplirán sin poner excusa ni dificultad alguna ynbiolablemente.

31. Y aunque por esta ynstrucción se dice, generalmente, que se tenga obligación de dar quenta a vuestra Theniente de todo lo que se hiçiere y ofreciere, se a de entender que para que por su mano lo sepáis vos todo y que las resoluciones que por él se tomaren y las órdenes que diere sean comunicadas y resueltas de vuestra voluntad y siempre ha de estar pendiente della el limitar o estender esta permisión.

32. Y porque no es pusible prevenir de una vez todo lo que conviene disponer y ordenar en estas materias, por la variedad que con los tiempos se pueden ofrecer para añadir o reformar, os doy poder y facultad para que lo podáis hazer según y como os pareciere, fiando que en esto como en todo obraréis con el çelo que acostumbráis en mi servicio, de que tengo tan entera satisfacción y esperiençia.

Todo lo referido en esta ynstrucción y cada cossa y parte dello haréis vos, el dicho Conde Duque, y los que os subçedieren perpetuamente en esta thenencia, que se guarde, cumpla y execute por los oficiales y perssonas que sirvieren en el dicho sitio y cassa real de Buen Retiro. Y para que no pueda pretender ninguno ygnorançia, ordenaréis que por lo menos al principio de cada año se lea esta ynstrucción en pressencia de todos, con las que añadiréis en ella, y a de ser a cargo del dicho veedor y contador el cuydar de que esto se cumpla, y de tomar la raçón della, y si a mayor abundamiento os pareciere dar ynstrucción a cada uno de los oficiales de lo que le toca guardar lo podréis hazer. Fecha en Madrid a veinte y tres de henero de mil y seiscientos y treinta y quatro años. El Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, don Francisco de Prado. Señalada de los señores Arçobispo, governador del Conssejo, Marqués de Alcaniças y Marqués de la Torre.

**Media anata de la alcaidía,  
8 de febrero de 1634**  
(AGP, Personal, caja 754/49)

Por carta de pago del thesorero general de la media anata de veinte y ocho de enero próximo pasado, dada en billete del señor marqués de Torres, mayordomo de su magestad (que original queda en los libros de la razón deste derecho que están a mi cargo) parece haver recibido del señor conde duque de San Lúcar la Mayor treinta y siete mil y quinientos maravedíes en vellón en que se estimó por los señores de la Junta el derecho de media Anata de la merced que su Magestad se a servido hacer a su excelencia del officio de alcaide perpetuo de la cassa real del buen Retiro, con calidad de que el dicho señor conde duque y sus sucesores en él puedan disponer a su voluntad del dicho officio en quien quisieren y con otras preeminencias sin gaxes algunos, como todo se refiere en dicho villete; y para que conste doy esta certificación advirtiendo que los sucesores en dicho officio an de pagar la media anata que les tocare antes de entrar en el exercicio dél. En Madrid, 8 de hebrero de 1634.  
Gerónimo de Canencia.

**Cédula de jurisdicción del alcaide del Buen Retiro,**

**12 de febrero de 1634**

(AGP, Reg. 13, ff. 151v-152r) <sup>139</sup>

El Rey

Por quanto habiendo hecho merced al Conde de Olivares, Duque de Sanlúcar la mayor, del oficio de nuestro Alcayde y Tenedor perpetuo del sitio y cassa real de Buen Retiro de esta villa de Madrid, para que lo tenga por juro de heredad perpetuamente para siempre jamás, conforme a los llamamientos que hiçiere, según más largamente se contiene y declara en el título que le mandamos despachar en ocho de noviembre del año pasado de mill y seiscientos y treinta y tres, a que nos referimos, y conviene a nuestro servicio que en esta conformidad el dicho Conde o su Teniente tengan y exerçan en nuestro nombre la jurisdicción civil y criminal en el dicho sitio y cassa real de Buen Retiro y término redondo a ella anejo e yncorporado, y que se yncorporare adelante, y puedan conozer de todos los cassos y pleitos civiles y criminales que en ella acaecieren y los juzgar, sentenciar y determinar, y executar sus sentencias conforme a justticia, con acuerdo y parecer del asesor que tuviere nombrado, y lo mismo puedan hazer y hagan los que les suçedieren en la dicha Alcaydía. Y es nuestra voluntad que el dicho Conde, o su Theniente, tengan de aquí adelante la dicha juridiçión civil y criminal para todas las caussas que se ofreçieren entre los ministros, oficiales y demás perssonas que moraren, sirvieren, habitaren, assistieren o entraren en el dicho sitio y su límite, y de los exçessos, delitos y crímenes que suçedieren en él, en qualquier manera, con que las caussas civiles sean a prevención y las criminales en que se proçediere de oficio o a pedimiento de parte contra los ministros, oficiales y demás perssonas de qualquier calidad que sean que dentro del dicho sitio y circuito dél cometieren qualquier delito; la jurisdicción sea privativa y las apelaciones de las sentencias y autos, que en los unos y en los otros se dieren, se otorguen y sean para ante la Junta de nuestras obras y bosques y no para otro ningún tribunal, y en las caussas civiles de que huviere de conozer y conoçiere a prevención la justticia ordinaria si los Alguaciles huvieren de entrar en la dicha cassa real y sitio a exerçer sus oficios ayan de presentar primero los mandamientos y órdenes que llevaren ante el dicho Alcayde o su Theniente para que con esto se les dé el favor y ayuda que conviniere para la buena execución de la jurissdicción, y si fueren en seguimiento de algún delinquente que se les acogiere, puedan entrar tras él libremente sin que se les ponga ympedimento alguno, pero no le han de poder sacar sin justificar la causa de

<sup>139</sup> Existe copia en AGP, Personal, caja 754/49, en el cual se indica que: “Cesaron todas las facultades con la muerte del conde-duque y así pasó esta jurisdicción a los gefes del Sitio”.

su prisión ante el dicho Alcayde o su Theniente, y si para averiguación y castigo de las personas que excedieren de aquí adelante contra lo que tenemos prohibido y defendido, ordenado y mandado tocante a la guarda y conservación del dicho sitio y cassa real del Buen Retiro, huertas, jardines, plantíos, bosque y caza dél, y delitos que subcedieren, fuere necessario hazer ynformación o otras diligencias pueda el dicho Alcayde o su Theniente embiar perssona con bara de nuestra jurissdicción o sin ella, juntamente con el escrivano que señalare a todas y qualesquier partes, ciudades, villas y lugares de este nuestro reynos, con que el delito se aya cometido dentro del dicho sitio y cassa real y su límite, a hazer las ynformaciones y averiguaciones necesarias y pretender los que se hallaren culpados y traerlos y castigarlos conforme (f. 152r) a derecho y justicia, en quanto a los dichos crimines y delitos y en materia de caça, pesca y leña conforme y según las provissionses y cédulas que sobre ello están despachadas para nuestros bosques reales o se despacharen adelante que para ello y cada cossa y parte dello y lo a ello anejo y concerniente, damos y conçedemos al dicho Conde Duque y su Theniente y a los que les subçedieren en la dicha Alcaydía perpetuamente tam bastante poder y comission como se requiere y es necesario. Y mandamos a los Alcaldes de nuestra Cassa y Corte, Corregidor de Madrid y juezes de residencia, thenientes, alcaldes mayores y otras justicias de las demás ciudades, villas y lugares destos nuestros reynos y señoríos, de qualquier jurisdicción que sean, a quien esta nuestra cédula o su traslado signado del escrivano público fuere mostrada y lo en ella contenido toca y puede tocar en qualquier manera la cumplan y executen, y no se entemetan ni pongan ni consientan poner impedimento alguno en su execución, ni contra ello ni parte dello se haja por manera alguna, antes den todos favor y ayuda que fuere menester, y si les pidiere, no embargante que el escrivano y escrivanos que embiare, no sean del número ni vecinos de las mismas ciudades y villas y lugares, y sin embargo de qualesquier leyes, fueros y derechos, ussos y costumbres destos nuestros reynos y qualesquier previllegios que en contrario desto sean o ser puedan que por la presente ynuiamos y damos por ynividos del conocimiento de todas las dichas cosas, en la forma que queda referida a todos y qualesquier nuestros Conssejos, Audiencias y Tribunales, sin que por raçón alguna, aunque sea por vía de excesso de jurisdicción, se entrometan a conocer dellas por quanto es nuestra voluntad y queremos que el dicho Alcayde o su Teniente conozca de todo lo privativamente; y mandamos que los unos y los otros lo cumplan y hagan cumplir assí. Fecha en Madrid a doce de febrero de mill y seiscientos y treinta y quatro años. Yo el Rey. Por mandado del rey nuestro señor, don Francisco de Prado, señalado de los de la Junta.



**Título de alcaide perpetuo del sitio y casa de la Zarzuela,  
agregada a la del Buen Retiro, al conde-duque de Olivares,**

**16 de febrero de 1636**<sup>140</sup>  
(AGP, Personal, caja 754/49)

Don Phelipe, por quantto conbiene a mi servicio nombrar perssona de la ynportancia y calidad que se requiere, que sirva y ttenga a su cargo la ttenencia de la casa real de la çarçuela y sitio que oy le pertenece y adelante se le fuere agregando, attendiendo a los Grandes servicios que continuamente me estáys haciendo vos Don Gaspar de Guzmán, conde de Olivares, duque de San Lúcar la Mayor, y deseando que la disposición de lo que allí se fuere haciendo y el aumento y conserbación de todo ttenga en Vuestra Excelencia cuydado la missma atención que con ttantto acierto avéis procurado poner en el gobierno y fábrica de las Casas de Buen Rettiro, como lo muestra bien el lustre y primor dellas y la curiosidad, grandeça y singular estimación de ttodos y la buena elección con que avéis señalado lugar conbeniente a cada uno conforme a su naturaleza, e ttenido por bien agragar, unir e yncorporar la dicha ttenencia a la del dicho Sittio de Buen Rettiro y que la ttengáis y goçéis perpetuamente por juro de heredad vos y los que os sucedieren en ella conforme a vuestros llamamientos, con las mismas calidades, perogattivas y circunstancias que os ttengo concedidas en el título y cédulas que por mi mandado os an sido despachadas, las quales doy por ynsertas en ésta, como particularmente se refieren y trasladarán a la letra para que aora para siempre jamás sea y se entienda dicha missma tenencia y alcaydia está y aquella, y la podáis gobernar y se gobierne y administre en la missma forma como si aquel título y cédulas se hubieren despachado después de echa esta yncorporación y para este missmo fin solamente, y que se gobierne y administre la Hacienda de anbas las dichas casas por los missmos oficiales de la de Buen Retiro corriendo la quenta y administración aunque por los libros se parados por los dichos ministros, sin ser necessario para ello más ttítulo ni despacho que el que tubieren, pues en virtud dél y de las ynstrucciones dadas para la dicha cada real de Buen Retiro an de exercer sus oficios en estas de la Çarçuela como si fuera una sola, y es mi voluntad que la facultad que os tengo dada a vos el dicho conde duque para bariar los oficios en dicha casa de Buen Retiro se entienda también en los que no quedan comprehendidos debaxo de los oficios mayores que por menores an de asistir en la dicha cassa y sittio de la Çarçuela precisamente, y en lo que se fabricare y se aplicase para este efecto a de correr la quenta y raçón que en lo aplicado a la dicha cada de Buen Rettiro con derogación de todo lo que en esta

<sup>140</sup> “Volvióse la Zarzuela a poner bajo de la Alcaydía del Pardo en el año de 1662, como parece de la resolución que está dentro”.

presente ubiere en contrario que así conbiene a mi servicio y es mi voluntad y porque en virtud de orden mía se os a despachado otros dos títulos para este efecto en 19 de henero y 12 de septiembre del año passado de 1635, mando que este y ellos sean una misma cosa y balgan en quanto lo que no fueren contra lo conttenido en este de que tomará la relación Don Juan del Castillo, mi secretario de mercedes, y anssí mismo el beedor y conttador del dicho Buen Retiro, y desta merced queda pagada la media anata, fecha en Madrid a 16 de febrero de 1636 años. Yo el Rey. Yo Don Francisco de Prado Bravo de Mendoça, secretario del Rey Nuestro señor la hiçe escribir por su mandado. Tomé la raçón en siete de março de 1636. Don Juan del Castillo. El Arçobispo de Granada. Eñ Condestable. El Marqués de Torres. Tomé la raçón del título escriptto en la oja antes desta en los libros de la beeduría y contaduría del sittio y Casa Real de Buen Retiro y Çarçuela como por él se manda. Madrid, a 11 de março de 1636 años. Juan de Albear.

**Ratificación de todo lo dado al Conde-Duque en el Buen Retiro,  
9 de junio de 1640**

(AGP, Personal, caja 754/49)

Por quanto habiendo nombrado a vos, don Gaspar de Guzmán, conde de Olivares, duque de San Lúcar la Mayor, de mi Consejo de Estado y mi cavallerizo mayor, por mi alcaide perpetuo de la mi casa y Sitio de Buen Retiro y dado las instrucciones nezesarias para el exercisio deste ofizio y reservándome por un capítulo de la instrucción general facultad para añadir, reformar, disponer o ordenar lo que conbiniese y la experiencia mostrare ser nezesario para el mexor gobierno y conservación de la dicha mi casa y sitio, y habiendo mostrado la experiencia ser nezesario usar de esta facultad con nuebas declaraciones, adbertenzias y facultades que se a conozido por el tiempo ser nezesario así por lo que a crezido y acrecentado en la dicha casa como por disponer la recreación della de manera que sea de mayor gusto deseando prebenir y declarar todo lo que conbendrá para la conservación y mantenimiento de la dicha cassa, he resuelto declarar y ordenar lo siguiente:

Primeramente, es mi voluntad daros plena facultad y poder para que acrezentéis y dispongáis que aya en la dicha casa todos los ministros y oficiales que juzgaredes ser nezesarios, así mayores como menores, para la cobranza y administración de la hazienda, reparo y aumento de la Casa, cultivo y labranza de los jardines y huertas, conservación de las fuentes y sus condutos y todo lo demás anexo al dicho sitio, mudar, quitar o alterar en todo o en partes, agregar diferentes exercicios a un oficio, conserbar los ganados y abes que ay en ser aumentando estas grangerías en todo lo que os pareziere ser para mayor regalo y dibirtimento mio, sin que en esto quede conozimiento a otro ningún tribunal para conozar de lo que dispusieredes y causa porque los hubieredes echo por quanto lo rremito a vuestra prudenzia, atención y zelo. Pero es mi voluntad que esta facultad no quede a vuestros subzesores ni que ellos puedan alterar ni ynober de lo que vos dexaredes dispuesto, ni acrezentar oficios ni salarios ni mudar los exercicios de ellos, pero les quedará facultad de representarme todo lo que se les ofreziere por mí de la Junta de Obras y Bosques para que yo y mis subzesores, prezediendo consulta de la dicha Junta, resolvamos lo que conbiniere a la conservación de la dicha casa y administración de su hazienda. Y porque la misma experiencia a mostrado que los ofizios de la dicha casa no an podido cumplir ni executar sus ynstruções, así por haver crezido más de lo que se entendió al prinzipio la dicha fábrica, como por las ocupaciones que con esto an tenido a asistir al cumplimiento de sus ynstruções, y como me consta de ello por havérmelo vos representado dibersas bezes, es mi voluntad que por todos los cargos así de omisión como de comisión no se les pueda poner culpa porque estoy enteramente satisfecho que ninguno de ellos por falta suya ha dexado de hazer con

zelo, entereza y rectitud de su oficio, cumpliendo con la obligación de él y porque de aquí adelante puedan ajuntar el exercicio de sus ofizios al cumplimiento de su obligación haviéndose reconocido las conbeniencias de dar nueba forma, es mi voluntad que biéndose sus títulos e ynstruiones se formen otros de nuevo con las adbertenzias conbenietes respecto de la dispusición de las cosas en el estado presente y aunque para esto os tengo dada facultad de nuevo os la conzedo tan bastante como sea nezesario y derogo y anulo todas las ynstruiones y títulos que están echas, en que no se ajuntaren con las que de nuevo les dieredes y de mí poderio, facultad y potestad real suplo todo lo que se puede oponer a lo pasado y a esta mi zédula porque con notizia particular mía de todo lo que a pasado después que sirven dichos ofizios, e mando despachar esta mi zédula que quiero sea a toda satisfazió y salvedad sin que les quede recurso a mis fiscales ni ministros para pretender cosa encontra de lo en ella contenido por bía de comisió ni en otra manera. Y desta zédula se tomará la razón en los libros de la veeduría y contaduría de Buen Retiro, fecha en Madrid a 9 de junio de 1640 años. Yo el rey. Por mandado del rey nuestro señor don Francisco de Prado. Tomose la razón de la zédula de su magestad en las dos foxas con esta escrita en los libros de la veeduría y contaduría de la Casa y Sitio de Buen Retiro como por ella señalados. En Madrid a 12 de junio de 1640.

Juan de Albear.

**Memoria de los ofizios acrezentados en el sitio real de Buen Retiro desde su creación, con notizia de los que estubieron unidos y de las plazas de hordinarios que se podrán suprimir como fuesen bacando en aumento de la consignación aplicando su ymporte para reparos y manutención del sitio (s. d.)**  
(AHN, Estado, leg. 1412, s. f.)

En la Ynstrucción general, que en el año mill seiscientos y treinta y tres, se dio por su Magestad al Alcaide para el gobierno de la Alcaidía del Buen Retiro el capítulo segundo de ella abla de los ofizios de vehedor y contador, y dize su Magestad que por entonzes pudiesen estar unidos en una persona, pero que siempre que le pareziere combeniente dibidirlos lo pudiese hazer, señalando al que nuebamente nombrase el salario y demás emolumentos que tubiese y gozase el compañero, y en esta conformidad lo sirbieron unidos desde el referido año de mill seiscientos y treinta y tres Juan de Albear y Don Melchor de Albear, su hijo, hasta el de mill seiscientos y zinquenta y quattro que se separó la contaduría de la veheduría usando el Alcaide de la referida facultad y prebenzión echa en dicho capítulo. Y motibó esta separación el tener por combeniente la duplicación de papeles para resguardo de los muchos aczidentes que pueden padezer maior justificación de los despachos, quenta y razón de la Real hazienda (s. f. v) y nombró a Alejo de Escalada, quien desde aquel año lo sirbió, y después Don Francisco del Castillo, Don Francisco de Mendieta y oy Don Manuel de Aizpuru, por merced de su Magestad, a consulta de la Real Junta de obras y bosques, en recompensa de cantidad de marabedises con que sirbió a su Magestad, y con él goza trescientos y catorze mill y veinte y zinco maravedís, en que se yncluyen ziento y zinquenta ducados para un oficial, y si llegare a bacar este ofizio por aszenso, promoción o fallezimiento y pareziere unirle a la beheduría, sin embargo de las consideraciones prezedentes, quedarían a favor de su Magestad los dichos trescientos y catorze mill y veinte y zinco maravedís, y para en este caso se sacan \_\_\_\_314.025

Al ofizial que asiste oy los papeles de la contaduría le conzedió su Magestad, en consideración a la cortedad del sueldo, zien ducados cada año para casa de aposento pagados por las arcas y de la consignación del sitio, y llegado el caso de unirse los ofizios quedarían a favor de la consignación los zien ducados, que balen treinta y siete mill setezientos y zinquenta maravedís y se sacan así \_\_\_\_37.500

El empleo de sobrestante maior que tiene (s. f. r) de sueldo al año ziento y zinquenta y seis mill trescientos y diez maravedís le tiene oy por merced de su Magestad Félix Aguado, y pudiendo estar unido al ofizio de tenedor de materiales que sirbe oy Don Bernardo García Enziso, por haber casado con la persona a quien su Magestad le tenía conzedida merced para tomar estado, con sueldo de ziento y diez y nueve mill y duzientos maravedís; si llegase caso de bacante y se uniesen

estos ofizios en una persona con el sueldo de los ziento y zinquenta y seis mill y treszientos maravedís quedarán a favor de la consignación los ziento y diez y nueve mill y duzientos maravedís\_\_ 119.200

El empleo de sobrestante de las cavallerizas, que sirbe oy Diego Sánchez por haver casado con hija de su antezesor, a quien su Magestad la tenía hecha merced, tiene de sueldo ochenta mill y ochozientos maravedís, y si bacando se uniese este ofizio con el de ayuda del conserge, que tiene de sueldo zinquenta y seis mill duzientos y zinquenta maravedís, dejando a la persona que hubiese de servir los dos ofizios los ochenta mill y ochozientos maravedís quedarían a favor de su Magestad los zinquenta y seis mill duzientos y zinquenta maravedís\_\_ 56.250

El ofizio de aiuda del portero, que sirbe oy Manuel de Aparizio, con futura ausenzias y enfermedades de su Padre Francisco (s. f. v) de Aparizio, quien logró esta grazia por quarenta años de servicios, la mucha edad que tiene y achaques, le están sentados en los libros quatro reales al día, que son quarenta y nueve mill seiscientos y quarenta maravedís, y llegando a servir en propiedad y no probeiéndose la plaza de aiuda del portero, que no la nezesita, quedaran a favor del sitio los dichos quarenta y nueve mill seiscientos y cuarenta maravedís\_\_ 49.640

Para asistencia del Palacio están sentados en los libros dos mozos de ofizio, dos barrenderos de cámara, uno del Palazio y otro de patios y zaguanes, con sueldos de zinquenta y zinco mill ochozientos y quarenta y zinco maravedís al año cada uno, respecto de que para el sacudido de la ropa y poner de ybierno y berano el Palazio se reziben mozos del trabajo por los días nezesarios, que se pagan sus jornales por nóminas extrahordinarias, quedando reduzidos a quatro plazas de un mozo de ofizio, un barrendero de cámara, otro del Palazio y otro de patios y zaguanes, uniéndose todos para lo uno y otro como lo deben hazer llegado el caso de las vacantes, y no probeiéndose quedarían a favor de su Magestad el ymporte dellas, que son ziento y onze mill seiscientos y nobenta maravedís, y en este caso se sacan\_\_ 111.690

Los ofizios de carretero y carpintero que son (s. f. r) prezisos dentro del sitio por lo que de sus profesiones ocurre continuamente en norias, carros y arados, y en puertas, bentanas, zenadores y emparrados, teniendo de sueldo zinco reales al día cada uno, que balen sesenta y dos mill y zinquenta maravedís, llegando el caso de bacantes se podrán solizitar personas que por la combenienzia del asiento de criados de su Magestad, casa en que bibir, médico y botica, y las refacciones estén sin sueldo fijo, y que los días que tubieren que trabajar se les asiente en las nóminas extrahordinarias de semanas el jornal de diez reales, y con esta planta haviéndose regulado que lo que trabajaran cada uno serán tres meses cada uno, que es el sueldo de un año de lo que oy gozan, quedará a favor de la consignación uno de los gozes, que son sesenta y dos mill y zinquenta maravedís, y en este supuesto se sacan\_\_ 62.050

El ofizio de retupidor, que sirbe oy Juan de la Maza por haber casado con hija de su antezesor, y sueldo de veinte y quatro mill y ochozientos maravedís al año,

respecto de que no en todos se ofrece que trabajar de su exercizio y que quando ocurre se llaman ofiziales que le acuden, paganse sus jornales por nóminas, podría extinguirse esta plaza en su bacante y quedarán a favor (s. f. v) de su Magestad los dichos veinte y quatro mil ochozientos y veinte maravedís\_\_\_24.820

El empleo de guardacoches, que sirbe oy Joseph Díaz de Cuéllar, con cargo de tener las llaves de las cocheras del Prado, donde se enzierran los coches de sus Magestades en jornadas al sitio, llegando a bacar podrá suprimirse y agregar las llaves al sobrestante de las cavallerizas, cargándose las como lo están las demás, y quedarán a favor de su Magestad, los veinte y quatro mill ochozientos y veinte maravedís que goza\_\_\_24.820

De los quatro guardas que sirben en el sitio, respecto de haber sido aumentado el uno y de que su goze es de sesenta y dos mill y zinquenta maravedís cada año, allándose enfermo yncurable uno de ellos, podrá excusarse la probisión de bacante, y quedarán a favor de su Magestad los sesenta y dos mill y zinquenta maravedís\_\_\_62.050

De los treinta y quatro jardineros y arbolistas hordinarios que están ocupados en los ocho jardines, quatro planteles y ocho calles, podrán excusarse ocho plazas como fuesen bacando, quedando reduzidos los jardines, planteles y las ocho calles que tienen oy a tres hombres, a un capataz (s. f. r) y su ayudante, y atendiendo a que llegando los capatazes a maior edad y no pudiendo trabajar lo que mozos, recairá todo el trabajo en su aiudante y lo podrán padezer los frutos y flores, se le podrá aplicar algunos muchachos de los hijos del sitio con sueldo de dos reales y tres conforme se baian aplicando y creziendo sin ygualarles a los quatro reales de aiudante, hasta que baque plaza, y suprimidas las ocho, cuios sueldos, a quatro reales cada una, ymportan treszientos y nobenta y siete mill ziento y veinte maravedís, quedarían estos a favor de la consignación y respecto de que algunos capatazes han logrado el aumento de un real al día sobre los zinco reales que siempre han tenido, se podrá prebenir que en adelante no se practique este aumento\_\_\_397.120

En la cavalleriza del ganado de norias asisten tres mozos, aunque uno de ellos aiuda poco por sus muchos años y cortedad de bista, y llegando a bacar una plaza se consideran sufizientes dos para el corto ganado que ai, y gozando de sueldo quarenta y nueve mill seiszientos y quarenta maravedís cada uno, no probeiéndose quedarán a favor de su Magestad los dichos quarenta y nueve mill seiszientos y quarenta maravedís\_\_\_49.640

El empleo de aparejador es aumentado de la creazi3n del sitio, como se ynfiere (s. f. v) al no mencionarle la ynstruizi3n general y solo prebenirse por ella en diferentes capítulos lo que el maestro mayor debe asistir al reconozimiento del sitio y sus obras, y gozando de sueldo ochenta y ocho mill setezientos y ochenta y ocho maravedís al año, si bacando se pudiese excusar permitiéndole al maestro maior sus ocupaciones la prezisa asistencia que nezesita el sitio, quedarían a favor de su Magestad los dichos ochenta y ocho mill setezientos y ochenta y ocho maravedís\_\_\_ 88.788

Al guarda más antiguo se le concedieron las ausencias y enfermedades del guarda principal con motivo de haver recaído esta plaza en Francisco Granados, que como balletero faltaba continuamente del sitio, y por dichas ausencias se le acrezentaron diez y ocho mill seiscientos y quinze maravedís al año sobre los sesenta y dos mill y zinquenta maravedís que así mismo goza como los demás compañeros, y si llegando a bacar estas ausencias no se probeiesen quedarían a favor de su Magestad los dichos diez y ocho mill seiscientos y quinze maravedís\_\_\_ 18.615

El zebador de abes para el regalo de sus Magestades y señores Ministros de la Real Junta de obras y bosques por la Pasqua de Navidad y el que se continúa a sus (s. f. r) Magestades hasta fin de Maio, tiene de sueldo quatro reales al día y al año quarenta y nuebe mill seiscientos y quarenta maravedís, y con las abes que sirbe que se le pagan a doze reales, ymportará todo cada año tres mill y quinientos reales, con poca diferencia, y lográndose poder servir a sus Magestades este regalo tan esquisito, con tan corto dispendio, parece debido mantenerle, y si llegando a bacar fuese del agrado de su Magestad suprimirle, quedarían a favor de la consignación ziento y diez y nuebe mill maravedís y en este supuesto se sacan\_\_\_119.000

Al asesor del sitio, que siempre recae en el Alcalde más antiguo, le están señalados por sueldo fijo, por zédula de su Magestad, zien ducados, que balen treinta y siete mill y quinientos maravedís. Y respecto de haber años en que no se le remite expediente alguno, podría darse la probidencia, llegado el caso, de nueba probisión, que gozando del regalo de frutos, niebe y refaczión con el asiento en los libros, se le diesen por ayudas de costa lo que a la Real Junta pareziese correspondiente a los negocios que hubiese despachado cada año, prezediendo su memorial en ella y el ynforme mandado executar por el theniente o los ofizios de veheduría (s. f. v) y contaduría, y quedarían a favor del sitio los dichos treinta y siete mill y quinientos maravedís en los años que no hubiese tenido que hazer y en este supuesto se sacan\_\_\_37.500

Al relator de la Junta de obras y bosques le están señalados diez y ocho mill setezientos y zinquenta maravedís al año y practicándose lo mismo quedarían (aunque no en todos los años) a favor de la consignación los dichos diez y ocho mill setezientos y zinquenta maravedís, y así se sacan\_\_\_18.750

Al Abogado fiscal del sitio está practicado librarle zien ducados cada año por bía de ayuda de costa, gozando asiento en los libros, como los antezedentes. Y por esta razón el regalo y refaczión y prezediendo ynforme de lo que hubiese despachado cada año podría la Junta regularle la ajuda de costa en más o menos como considerase el mérito, y para en los años que no hubiese tenido que hazer, como los dos empleos prezedentes, quedarían a favor de la consignación los zien ducados que son treinta y siete mill y quinientos maravedís, y para en este caso se sacan\_\_\_37.500

Por manera que suman las partidas expresadas: un quento y seiscientos y veinte y ocho mill nobezientos y zinquenta y ocho maravedís. 1.628.958



*Nota*

Prebienes que en treinta y zinco personas y mercedes tiene su Magestad (s. f. r) mandado satisfazer de la consignación del sitio un quento cuatrocientos y onze mill setezientos y setenta y zinco maravedís, y haviéndose representado a su Magestad lo que con estas mercedes se yba grabando la consignación en perjuizio de la paga de los criados actuales y de su manutención, fue servido de resolber por su Real decreto del año de mill seisientos y nobenta y siete, que está sentado en los libros de los ofizios, no se le consultasen mercedes de por vida para viudas ni hijos de criados que falleziesen, si solo la grazia de ayudas de costa por una bez correspondientes al grado y mérito de criado, como se ha practicado exactamente por los Alcaldes desde la espedición del zitado decreto, y en su obserbanzia se les han librado por su Magestad las ayudas de costa por la presidencia de Hazienda, haviéndose su Magestad servido de ynobarle en algunas personas por recompensa de créditos contra su Real hazienda, de que han echo retrozión las partes en cuiu virtud gozan las pensiones; y respecto de que en las de esta calidad concurren las zircunstanziyas de justizia y en todas las demás la piadosa consideración de ser dotales y limosnas contemplándose yguales para promober repetidos clamores a su Magestad de la resoluzión de reformarlas o suspenderlas maiormente quando de todas se están debiendo más de treinta meses pareze que con la obserbanzia de lo que su Magestad tiene resuelto en el zitado decreto, y extinguiéndose el tiempo, estas mercedes, pensiones y limosnas quedarían a favor de su Magestad los dichos un quento cuatrocientos y onze mill setezientos y setenta y zinco maravedís.

## 7.6 – El Pardo

### **Título de conserje de El Pardo a Carlos Valduique, 17 de febrero de 1622**

(AGP, Reg. 12, ff. 104v-105r)

Haviendo de quedar vaco el officio de conserge de mi castillo y casas de officios del Pardo por promoción de Jaques Lemucq a la placa de theniente de la acemilería, se me suplicó por él y por doña Bárbara de Vdelgarde, su muger, que atento a sus servicios fuese servido de hazer merced dél a doña Isavel Andrea, hija de doña Bárbara para la persona con quien se casase y yo lo he tenido por bien y que en caso que falte la persona con quien casare y yo lo he tenido por bien y que en caso que falte la persona con quien casare quede el officio en su caueça y hauiéndome representado a ora q sea casado con vos Baldoin Vique y que sois persona de la diligencia y cuidado que se requiere, os elijo y nombro en la conformidad referida para que por el tiempo que fuere mi voluntad seáis conserge de mi castillo y casa de officios del Pardo, con obligación de residir en ella de ordinario con vuestra familia y tener a vuestro cargo las llaves del castillo y casa y los bienes muebles que se os entregaren y de cumplir con todo lo que se ordena por la relación que está en la otra oja deste pliego, firmada de Pedro de Hoff Huerta, mi secretario de obras y bosques, y havéis de tener de salario con esta ocupación un ducado cada día y veinte mil maravedíes, que se os dan para los effetos declarados en la instrucción, que todo monta ciento y cinquenta y seis mill ochocientos y setenta y cinco maravedíes al año, de que havéis de goçar desde el día que hicieredes el juramento de que me serviréis bien y fielmente en manos del dicho secretario, Pedro de Hoff Huerta, y mando al veedor de las obras deste Alcáçar de Madrid y casas de su contorno que recibíendose Jaques Lemucq los bienes muebles que an estado a su cargo os le haga dellos, dando vos la seguridad que se dispone por la instrucción y al pagador de las obras, que residiendo y sirviendo vos este officio y cumpliendo con todo lo que contiene la instrucción os pague los ciento y cinquenta y seis mil ochocientos y setenta y cinco maravedíes, que le están librados para este effeto en las rentas de la mesa maestral de la orden de Alcántara por los tercios del año, y que se le reviuia en quenta lo que esta conformidad pagare con vuestras cartas de pago u de quien vuestro poder tuviere y copia autoriçada desta cédula, haviendo tomado la razón della Juan López de Ocaeta, que tiene la de la Hazienda de mis obras y bosques, y el veedor Sevastián Hurtado. Fecha en Madrid, a diez y siete de febrero de mil seiscientos y veinte y dos años. Yo el Rey. Por mandado del Rey, nuestro señor, Pedro Hoff Huerta y señalada de los de la Junta, que son el doctor Don Juan de Roco Campofrío, pressidente de Hazienda, el padre fray Antonio de Sotomayor, confesor de su Magestad, el conde de los Arcos, el marqués de Malpica y el marqués de Flores de Ávila.

**Relación de las cosas que han de ser a cargo del casero del castillo  
y casa real de El Pardo y lo que ha de estar obligado,**

**17 de febrero de 1622**

(AGP, Reg. 12, ff. 105r-106r)

Ha de residir de ordinario en El Pardo con su muger y no haçer ausencia dél sin licencia de su Magestad.

Ha de tener a su cargo las llaves del Castillo y casa de officios y limpios y adereçados los aposentos y oficinas y los patios y corredores, así en el tiempo que sus Magestades o Alteças estuvieren allí, como el que no estuvieren, y hacer sacar toda la basura y estiercol del castillo y cassas, cavalleriças, coçinas, alvañales, desaguederos, corrales, gallineros, Jardines, pilas y estanques, y de las fuentes y de todo los demás que está dentro de la cerca, de modo que de ordinario éste todo muy limpio para que no pueda haver ningún mal olor, y todo lo a de haçer llevar hasta el Río o la parte más lexos que conviniere y se le ordenare, sin que dentro de la çerca ni fuera della, en su contorno, aya ni se arrime basura alguna que ofenda a la vista y olor de las ventanas ni al salir y entrar en las Cassas.

Ha de tener a su cargo todos los bienes muebles que al presente ay en el castillo y casa de officios y los que su Magestad mandare ymbiar a él, entregándosele por inventario para que dé quenta y raçón dellos siempre que se le pidiere, y para la seguridad desto dará fianças a satisfacción del Veedor Sebastián Hustado y se obligará por escritura en la forma conveniente, y a de tener limpios y bien tratados y no se a de servir él ni otra persona de cosa alguna de todo ello sin licencia sino tenerlo recogido y guardado para que sirva quando su Magestad estuviere en el Pardo y no en otro tiempo.

Ha de haçer traer a su costa el estiercol que fuere menester para los Jardineros de la parte donde le echare para pudrirse, siempre que se le pidiere por quien los tuviere a su cargo, y ponerlo y descargarlo donde fuere neçesario.

Ha de tener las llaves de las bóvedas donde están las tinajas de agua y espeçial cargo y cuidado de que estén siempre limpias y llenas de agua reposada, haciéndolas hinchir a su tiempos quando más claro fuere el Río, de donde se a de traer, de suerte que no falte en todo tiempo, y para esto se le entregaran las (f. 105v) aguaderas y cántaros y demás recaudos que al presente ay para encerrarla, y de estas bóvedas a de tener una llave el sumiller de la cava. Y ésta y la que el casero tuviere han de ser diferentes.

Ha de ser a su cargo el Gobierno del Relox, como cosa que toca al serviçio de su officio, y tenerle bien concertado para que dé las oras y quartos a sus tiempos.

Ha de ser a su cargo el lavar la ropa blanca de las capillas del Castillo y casa, ecepto los corporales, ijuelas y purificadores que los a de lavar el Capellán.

Ha de tener y sustentar, demás de su persona y la de su muger, dos moças y un moço y una bestia para cumplir todo lo refferido, y para que en todo lo que es a su cargo aya y tenga buen recaudo.

No ha de tener ninguna baca ni otro ganado en las cassas ni fuera dellas en todo el término del Bosque del Pardo para haçer manteca ni otro effeto alguno por el daño que hacen en las plantas y otros respetos.

No se a de encargar de haçer lavar ropa alguna de ninguna persona de qualquier calidad que sea fuera de la de su cassa, ni para este effeto a de prestar las calderas y otras cosas que estuvieren a su cargo, ni haçer ceniza para vender sino la que fuere menester para el servicio de su cassa, y para estos guardará la que sobrare quando su Magestad estuviere en el Pardo.

No a de mostrar en ningun tiempo la casa a persona alguna si no fuere calificada y está con orden.

De lo qual y dever como se cumple todo lo aquí contenido y a lo que más conueniere al servicio de su Magestad ha de tener especial cargo y ciudado el Alcayde que es o fuere del Pardo y dél a de tomar el casero orden para la leña que se huviere de quemar.

La leña que a de haver de respeto para el gasto de las chimeneas y cocinas quando su Magestad estuviere en el Pardo se a de cortar y traer a los corrales donde se suele poner por orden del Alcayde y su Theniente; tendrá la una de dos llaves diferentes que ha de haver en cada uno de los corrales y la otra el ayuda más antiguo de la furiera de su Magestad sin que el casero se embaraçe en esto.

Y para cumplir el casero con todo lo refferido ha mandado su Magestad señalarle el salario que tenía su antecesor, que es un ducado cada día de a trescientos y setenta y cinco maravedies y veinte mil maravedies por vía de ayuda de costa cada un año para el sustento de la bestia que a de tener y para comprar los paños que tuvieren menester para cubrir las tinajas de agua y colarla al tiempo que se llenaren y limpiar los morillos de las chimeneas, puertas y otras cosas y para escovas, espuestas y açadones para recoger la basura de la casa y su contorno; y este salario y ayuda de costa se le libra en el Pagador de las obras deste Alcáçar, fecha en Madrid, a diez y siete de febrero de mil seiscientos y veinte y dos años.

**Nombramiento de Pedro de la Barreda Ceballos  
como sobre guarda de El Pardo,**

**12 de agosto de 1622**

(AGP, Reg. 11, ff. 139v-140r)

Por la buena relación que me hiço el marqués de Flores de Ávila, gentilhombre de mi cámara y mi primer cavalleriço, a quien encargué la tenencia y guarda de mi castillo, monte y bosque del Pardo, de vos, Don Pedro de la Barreda Ceballos y de vuestra diligencia y cuidado y para mejor guarda y conservación de la caça, pesca, leña y yerva del Monte y bosque del Pardo y sus límites, tuve por bien de nombraros por sobre guarda dél para que por el tiempo que fuere mi voluntad sirváis este officio, viviendo en el quartel que se os ordenare y ayudando al theniente de alcaide a quien en ausencia del marqués de Flores havéis de estar subordinado, guardando las órdenes que os diere tocantes a mi servicio, y mando a los Alcaldes de mi Casa y Corte, al Juuez del bosque del Pardo y al Corregidor desta villa de Madrid, que es o fuere, o sus Thenientes y otras quelesquier justicias destos Reynos, que haviendo vos hecho juramento en forma en manos de Pedro de Hoff Huerta, mi secretario de obras y bosques, de que bien y fielmente serviréis, os tengan por tal sobre guarda y usen con vos de este officio y os guarden y hagan guardar las onrras y preheminiencias que os pertenecen por raçón dél y admitir las denunciaciones que hicieredes como se admiten las que hazen el theniente de Allcalde y guardas, y os apliquen y hagan acudir con la parte de las penas que os pertenecieren y a las demás guardas que obedezcan las órdenes que les dieredes en lo tocante a sus officios en ausencia del marqués y de su theniente, no siendo contrarias a las suyas que para todo lo referido y lo concerniente a ello es, doy el poder y comisión que se requiere y havéis de tener del salario sobrante una guarda de plaza ordinaria que goçáis y tiene de salario cinquenta y cinco mil ochocientos y quarenta y cinco maravedís a cumplimiento de sesenta mil que se os an de librar en el pagador, que es o fuere, de las obras de mi Alcázar de Madrid desde veinte de marzo deste año que començastes a servir constando que lo continuais por certificación (f. 140r) de mi secretario de obras y bosques y mando que el pagador os los pague del dinero de su cargo por tercios y que se le reziva en quenta lo que está conformidad os pagare con vuestra carta de pago u de quien tuviere vuestro poder la certificación referida y copia autorizada desta cédula haviendo tomado la razón de ella Juan López de Oçaeta, que tiene la de la hazienda de mis obras y bosques, y el veedor Sebastián Hurtado. Fecha en Madrid, a doçe de agosto de mil seiscientos y veinte y dos años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Pedro de Hoff Huerta y señalada de los memos de la Junta.

Al margen: En la villa de Madrid, a veinte y un días del mes de agosto de 1622 años. Don Pedro de la Varreda Cevallos a quien su Magestad a hecho merced del officio de sobre guarda del Pardo en conformidad de lo que se manda por su título que está en la otra oja deste pliego, juró en mis manos con la solemnidad que se acostumbra, testigos don Juan de Mansilla, Christóval de Áviles y Pedro Sánchez Serrano. Pedro de Hoff Huerta.

A de pasar a servir a theniente quando vacare la plaça por Don Juan de Mansilla en la conformidad que se verá por la anotación que está hecha en el título de don Juan y por el decreto de su Magestad.

**Nombramiento de guarda de a caballo  
de los límites del bosque de El Pardo a Blas de Peralta,  
18 de abril de 1623**

(AGP, Reg. 24, ff. 173v-174v)

Pedro de Hoff Huerta, secretario de su Magestad y de sus obras y bosques, por quanto haviéndose visto en la Junta de obras y bosques un memorial de Blas de Peralta en que suplica a su Magestad le hiziese merced de la plaça de guarda de a cavallo de los límites de pregmática que están señalados para ensanche de la caça y del monte y bosque del Pardo, que vacó por Juan de Pampliega, teniendo consideración a lo que en él representó y a que Juan de Pampliega se halla ympedido de poder acudir por ahora al exercicio deste officio, se acordó que en el ínter que no pudiesse servir esta plaça la sirviesse Blas de Peralta y que para esto le diesse yo nombramiento, y en conformidad deste acuerdo le nombró para que mientras no se (f. 174r) mandare otra cosa y en ynter que no puidere acudir a este exercicio Juan de Pampliega sirva en la conformidad referida la plaça de guarda de a cavallo de los límites de pregmática, y tenga cargo y cuydado de recorrerlos y de asistir en ellos con la continuación que conviene para que ninguno exceda contra lo que está dispuesto y ordenado para la guarda de la caça, denunciando de los que exercieren ante el juez que es o fuere del monte y bosque de Pardo, y haviendo hecho el juramneto que se acostumbra se le admitirán las denunciaciones que hiziere, procediendo en ellas como se procede en las demás que hazen las guardas del monte y bosque del Pardo, guardando la orden que con ellas se tiene en el crédito que se le a de dar por su juramneto, y aplicándole y haziéndole acudir con las partes que le pertenecieren de las denunciaciones que hiziere y a de goçar con este exercicio demás de la parte que le tocara en estas penas a rraçón de cinquenta mil maravedís de salario al año, que le están señalados a Juan de Pampliega desde el día que començare a exercer el tiempo que lo continuare de que a de contar por certificación mía, los quales le pagará el pagador de las obras del Alcázar desta villa de los maravedís que entraren en su poder aplicados a la cámara de su magestad, de las denunciaciones que se hizieren en los límites de pregmática y se le a de reciuir en quenta lo que conforme a esto le pagare en virtud de sus cartas de pago u de quien su poder tubiere la certificación referida, y este nombramiento o su copia autoriçada haviendo tomado la razón dél Juan López de Oçaeta, que tiene la de la hazienda de las obras y bosques reales, y el veedor de las del Alcázar desta villa. Fecha en Madrid, a 18 de (f. 174v) abril de mil y seiscientos y veinte y tres años. Pedro de Hoff Huerta. Por su mandado Francisco Gómez.

En la villa de Madrid, a diez y nueve días del mes de abril de mil y seiscientos y veinte y tres años, ante el señor Licenciado Matheo López Brabo, juez de obras

*Etiquetas y ordenanzas de Felipe IV (1621-1665)*

y bosques, Blas de Peralta se presentó con este nombramiento de guarda de límites y pregmáticas y del se reciuió juramento en forma de derecho de que bien y fielmente hará y usará del dicho officio, y pidió dello se le dé testimonio y su merced le mandó dar de que yo el presente escrivano doy feé y lo rubrico ante mí Francisco Gómez. Y señalado del juez de bosques.



**El licenciado Matheo López Bravo para que conozca de los negocios  
tocantes a obras y bosques en el Pardo y Casa de Campo,  
19 de septiembre de 1623  
(AGP, Reg. 12, ff. 175v-177r)**

El Rey

Haviendo promovido al licenciado Don Miguel de Cárdenas, alcalde de nuestra Cassa y Corte, que por comisión nuestra conocía de los casos tocantes a la execución y cumplimiento de lo dispuesto por las provisiones y cédulas reales en que se manda guardar la caça, pesca, leña y hierva de nuestro bosque y Monte del Pardo y del eredamiento de la Cassa del Campo y sus límites, al exercicio de la plaça de Alcalde y por convenir a nuestro servicio nombrar persona que sirviese esta ocupación, haviéndonos hecho buena relación de la de vos, el licenciado Matheo López Bravo, y teniendo consideración a lo que nos havéis servido por cédula y comisión nuestra, de diez y seis de março deste año, os encargamos el conocimiento de lo tocante a esto en el inter que no mandavamos otra cossa; y haviéndose conocido ahora la puntualidad con que servís este exercicio y que concurren en vos las partes necesarias, he tenido por bien de haceros merced dél, como le han tenido vuestros antecesores, y en esta conformidad os elijo y nombro para que por el tiempo que fuere mi voluntad conozcáis destos casos, castigando a los que an excedido y excedieren contra lo que disponen las provisiones y cédulas refferidas y dispusieren las que se mandaren despachar tocantes a esto, y mando que el tiniente de Alcayde y las guardas del Bosque y monte del Pardo y heredamiento de la Cassa del Campo y lo a ello anexo, y las guardas de las dehesas del Priul, Paxares, Gosques, Santiestevan y el Aldeguela, de que hicimos merced al Monasterio de San Lorenzo el Real y están agregados e incorporados en los límites deste bosque y Monte, y las demás personas que tienen poder para ello hagan ante vos las denunciaciones de los que contravinieren a lo referido para que oydas las partes hagáis y administréis justicia, conforme a estas provisiones y cédulas y a las leyes y pregmáticas destos nuestros Reynos, llevando las sentencias que pronunciaredes a devida execución, con que si alguna de las partes apelare dellas les otorguéis la apelación en quanto a lugar, derecho y las cédulas y leyes lo permitieren para ante el tribunal de los Alcaldes de nuestra Cassa y Corte, y no para otro tribunal ni juez alguno, los quales es nuestra voluntad que conozcan destos cassos en grado de apelación con que no pueda ser oydo por ellos ninguno de los que huvieren sido condenados por vos, sino fuere constándoles primero que han pagado o depositado la pena pecuniaria y entregando los peros y aparejos con que huvieren caçado y en que fueron condenados conforme a lo ordenado por provisión nuestra, sino fueren los presos tan pobres que no tengan con que pagar ni depositar estas penas, y mandamos que reciviéndose los

pleytos a prueba y estando pendientes ante (f. 176r) los Alcaldes los testigos que las partes presentaren para su descargo los examinare uno dellos en los casos que lo requieran y en los negocios ordinarios el escrivano ante quien pasaren por su persona, sin comentarlo a otro alguno, y vos havéis de conocer assí mismo de todas las causas tocantes a la caza y pesca de nnuestro bosque de Balsaín y de los de Aranzuez, teniendo jurisdicción en ellas a prevención con nuestro corregidor de la ciudad de Segovia, o su lugarteniente, y con nuestro Governador de Aranzuez, y castigando a los que huvieren excedido y excedieren contra lo mandado por las provisiones y cédulas que para la guarda y conservación de la caza y pesca de los bosques referidos están despachadas o se despacharen, y procederéis en todos estos negocios breve y sumariamente, sin dar lugar a dilaciones de malicia, y lo mismo harán los Alcaldes en los casos que ellos conocieren en grado de apelación teniendo todos particular cuidado de castigar los delitos conforme a justicia y a la calidad dellos y a lo que está dispuesto para que cesen y se escusen semejantes atrevimientos, y todas las penas pecuniarias que en estos negocios se aplicaren a nuestra Cámara y fisco haréis se entreguen luego a nuestro Pagador de las obras del Alcázar de la villa de Madrid y Cassa Real del Pardo, como lo tenemos ordenado, sin depositarlo en otra parte para que haga dellos lo que por nos le fuere mandado, teniendo quenta y razón en libro aparte y dando noticia de lo que recibiere a nuestro veedor de las obras para que le haga cargo dello, y os mandamos que llamadas y oydas las partes a quien toca, hagáis por vuestra persona las averiguaciones más puntuales y verdaderas que ser pueda de los daños que la caza de nuestro bosque y monte del Pardo huviere hecho o hiciere en las eredades que estuvieren dentro de los límites que para la guarda de la caza están señalados en la forma que se acostumbra o mexor os pareziere todo el tiempo que la satisfacción dellos estuviere a nuestro cargo y, entretanto, que no declararemos otra cosa eceto en la de los lugares con quien estuviere concertada la recompensa dellos, y sin en la comarca del eredamiento de Aranzuez u del Bosque de Balsaín u de la Villa del Escorial se huvieren de hacer algunas aberiguaciones de daños de la caza las havéis de hazer vos quando se os mandare, guardando cerca dello la orden que os pareciere más conveniente para que se haga con toda justificación y puntualidad y se pueda entender más clara y distintamente lo que los interesados han de haver por ellos, saliendo vos por vuestra persona las veces que fuere necesario a ver las heredades y todo lo demás en que hiciere daño la caza y a visitar toda la tierra que está dentro de los límites por lo menos dos vezes cada año para satisfaceros bien de todo lo que convenga por la justificación que se pretende aya en esta averiguación y cesen los inconvenientes que se an conocido por experiencia en lo passado y las relaciones y certificaciones de lo que averiguaredes, firmadas de vuestro nombre y signadas de escrivano enviaréis a manos de nuestro secretario de obras (f. 176v) y bosques para que vea, y mandemos pagar a las partes lo que en virtud dellas se les deviere, y mandamos a qualesquier escrivanos y otras personas en cuió poder huviere algunos papeles y recaudos que para verificación de todo lo refferido fueren necesarios os los den luego y a otras qualesquier personas a quien para qualquier effeto de los contenidos en esta

comisión llamaredes que parezcan ante vos y cumplan vuestros mandamientos y a qualesquier jueces y justicias y otras personas que os den el favor y ayuda que les pidieredes pena de incurrir en las que les pusieredes que para todo y cada cossa y parte dello y lo a ello anexo y concerniente y traer vara de nuestra justicia, assí en esta Corte como fuera della, donde residieredes o fueredes a entender en algo desto os concedemos tan cumplido poder como se requiere, y assimismo os damos facultad para que traygan varas los Alguaciles y personas que llevaredes o enviaredes a prender los culpados con que en quanto a esto guardéis lo dispuesto por la nueva pregmática. Y porque para las obras que por nuestro mandado y para nuestro servicio se hacen, assí en el Alcázar desta villa de Madrid y Casa Real del Pardo y el Campo, como en otras casas que tenemos en ella y su contorno, es necesario que se provean materiales, oficiales, gente, bagajes y otras cosas que a nuestro servicio conviene que se compren y lleven de donde quiera que los huviere simple que nuestros oficiales a cuió cargo están estas obras os avisaren que es menester alguna cantidad de materiales u otra qualquier cossa para ellas daréis orden como se les den y entreguen de donde quiera que los huviere para vender pagando por ellos lo que justo fuere y los oficiales, gente y bagajes que pidieren se registren y mayeran para que bayan a travaxar a las obras por sus jornales y alquileres acostumbrados, de manera que estén siempre proveídos de lo necesario para su continuación, y queremos que las averiguaciones de daños y autos de todo lo tocante al castigo de los que contravinieren a lo ordenado sobre la guarda de la caza y pesca y lo demás de que havéis de conocer pasen en primera y segunda instancia ante Francisco Gómez, nuestro escrivano y de nuestros bosques, como hasta aquí an pasado, en virtud y conforme al título que tiene y también lo que toca a la provisión de las obras; y es nuestra voluntad que en todo el tiempo que en esto os ocuparedes se os continúen los treientos mil maravedíes de salario al año que os concedimos quando se os dio este exercicio en el inter con la mesma calidad de que sirva también por premio de la ocupación de la vista de los que sirven en nuestras obras y bosques del Alcázar desta villa y casas reales de su contorno en que estáis entendiendo y no havéis de llevar otra cosa alguna de las condenaciones que hicieredes ni por razón de las salidas ni en otra manera, y mandamos al Pagador, que es o fuere, de las obras de nuestro Alcázar de Madrid que os pague lo que conforme a esto huvieredes de haver por tercios del año del dinero que para este effeto le he mandado librar y que a él se le reciva en quenta lo que en (f. 177r) esta conformidad os pagare en virtud de vuestras cartas de pago u de quien vuestro poder tuviere y certificación de nuestro secretario de obras y bosques de que os ocupáis en este exercicio, y copia autoriçada desta cédula haviendo tomado la razón della Juan López de Oçaeta, que tiene la razón de la hazienda de mis obras y bosques, y el veedor de las deste Alcázar. Fecha en Madrid a diez y nueve de septiembre de mil seiscientos y veinte y tres años. Yo el Rey. Por mandado del Rey, nuestro señor, Pedro de Hoff Huerta y señalada de los de la Junta. El Presidente de Castilla, el Duque del Infantado, el Presidente de hazienda, el Confesor de su majestad, el Conde de los Arcos, el Marqués de Malpica y el Marqués de flores de Ávila.

**Título de guarda montado de los límites de El Pardo  
a Antonio Domínguez, 22 de junio de 1652  
(AGP, Personal, caja 16856/8)**

Don Gaspar de Haro y Guzmán, Conde de Moronte, marqués de Eliche, gentilhombre de la Cámara de su Magestad, que por ocupación de Don Luis Méndez de Aro, mi señor y mi padre, sirbo el oficio de Alcaide del Real Sitios y Bosques del Pardo y sus límites con orden de su Magestad.

Por cuanto su Magestad, Dios le guarde, tiene concedida facultad con el dicho oficio de Alcaide para elexir y nombrar los guardas que fueren necesarios, remoberlas, ponerlas y quitarlas con causa o sin ella, y conbiene ponerlas de a caballo para la buena guarda y custodia de la caza, pesca y leña del dicho monte y bosque y límites del Pardo, y atendiendo a la buena relación que tengo de vos Antonio Domínguez, he tenido por bien de elexiros y nombraros, como por la presente os elixo y nombro, por tal Guarda de a Caballo del dicho Real Bosque, y os mando que de ordinario asistáis en él y le miréis, bisitéis y recoráys, cuidando y defendiendo que ninguna persona de cualquier calidad y estado que sea entre a caçar, pescar, cortar ni sacar leña ni acer daño con sus ganados mayores ni menores, ni hacer otro daño alguno en ellos ni en sus límites, dándome noticia de lo que hubiere para que yo mande denunciar ante el Alcalde juez de Bosques de los que dél ni quieren, exercidieren y contravinieren a lo que Su Majestad, Dios le guarde, tiene dispuesto, ordenado y mandado por las probisiones y zédulas que tiene dadas y adelante se dieren tocantes al aumento y conserbación del dicho Real Bosque y sus límites; y podáys prender y prendáys a transgresores, quitarles qualesquier prendas e yr en su seguimiento aunque sea fuera del dicho Real Bosque y sus límites, como los delitos se cometen en ellos prenderlos, trairlos o remitirlos a la cárcel Real del Pardo mientras yo ordenare otra cosa, secretarles sus bienes, ponerlos en despósito en personas legas, llanas y abonadas que le otorgen en forma, cobrando dellos buestros salarios, que son las costas que tocan a cada guarda por cada día que se ocupare seis reales, y en las denunciaciones que se bieredes habéis deserercido por buestro juramento, en quanto a lo que ubieredes según lo son en las demás guardas, en birtud de las Reales Cédulas y probissiones, y abéys de traer arcabus, pistoletes y otras qualesquier armas ofensibas y defensibas que ubieredes de menester para el uso y exercicio del dicho oficio, guarda y defensa de buestra persona, aunque sean de las proyibidas y bedadas en qualesquier partes, villas y lugares donde fueredes en execución de buestra ocupación y segimiento de cazadores, sin yncurrir por ello en pena alguna, y todas las bezes que para alguna vanda junta de guardas, prisión de cazadores, otra cualquier cosa del servicio de Su Magestad fueréis llamado por mi teniente o sobre guarda del dicho Real Bosque y sus límites habéis de acudir y acudiréys con toda puntualidad, estando subordinado en

esta parte a todo lo que os ordenare, asistiéndole en todas las salidas que yciere, obedeciendo y ejecutando las órdenes que os diere en quanto no fueren contrarias a las que Don Luys Méndez de Aro, mi señor y mi padre, y yo os ubieremos dado, y abéys de asistir y bibir en la parte, sitio y casa que se os señalare, que para todo lo referido y lo a ello anejo y dependiente cada cosa y parte dello, os doy poder y comission en forma, según y como la tengo de su Magestad, el cual balga para el tiempo que fuese su boluntad y mía, en su Real nombre, y demás de la tercia parte que os toca y se os a de aplicar demás de las denunciaciones goçaréys de salario quatro reales y medio cada día, todo el tiempo que sirbieredes dicho officio, pagado por tercios en cada una, no en la forma que se acostumbra, de que abéys de gozar desde el día que empeçare a serbir certificando el tiniente o, a falta suya, el sobre guarda abien teniendo hecho primero y ante todas cossas el juramento acostumbrado de que bien y fielmente usaréis y ejerceréis el dicho officio, y mando al teniente y sobreguarda y demás guardas y otros qualesquier bosques del dicho Real Bosque y límites, y en nombre de Su Majestad execute a qualesquier sin jueces o hagan y tengan por tal guarda de a cavallo y orden, y hajan dar todo el favor y ayuda que fuere necesario y bos los pidieredes para el dicho officio efecto syendo en seguimiento de los delinquentes y batidas de Su Majestad o otra diligencia alguna tocante a vuestro officio os den posada fuera de mesón, cevada y los demás mantenimientos a los precios que corrieren y os guarden y hagan guardar todas las onrras, exenciones, preminencias y libertades que por raçón del dicho officio os deven ser guardadas, solas penas en que son condenados lo contrario haviendo y deste título se tomará la raçón en los libros de la veeduría y contaduría de las reales obras y en el juzgado de los bosques para cuyo efecto y cumplimiento le mande dar firmado de mi nombre, sellado y con el sello de mis armas y refrendados de mi ynfraescrito secretario, en Madrid a 22 de junio de 1652 años. El conde marqués deliche. Por mandado del marqués mi señor Gregorio Ortiz de Cantecellas. Juró el mismo día. Tomó la raçón Bartolomé de Legasa.

Concuerta con su original.

**Título de alcaide de El Pardo al conde de Monterrey,**

**3 de abril de 1662**

(AGP, Reg. 15, ff. 146v-147v)

Don Phelipe, por la gracia de Dios, rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Hierusalém, por quanto siendo necesario dar cobro a la alcaidía de mi casa real, bosque y monte del Pardo, por hallarse sin el respeto del accidente sucedido al marqués de Eliche (a quién hauía nombrado para ella), he tenido por bien que vos, D. Juan Domingo de Çuñaiga y Fonseca, conde de Monterrey y de Fuentes, marqués de Tarazona, varón de Maldeghem y sus alependientes señor de los estados de Viezma y Uloa y de los solares de Ruiraya y de Araujo, patrón ynsolidum del Colegio Mayor de Santiago el Cebedeo de la Universidad de Salamanca y de la de Santiago de Galicia y del Colegio Mayor y Menor della, pertigero mayor de la tierra de Santiago y señor de las villas de Acinas, Aldearubia, Villoruela, Guerta, Morinigo, Salmorales, Cordovilla, Santo Domingo, Estrala y la Torre de Salinas y de la Villa y puerto de Cambados, gentilhombre de mi cámara. Teniendo atención al celo y voluntad con que me havéis servido y continúa con aprobación, cuidado y satisfacción mía, es mi voluntad exercáis y sirváis la dicha alcaidía de la dicha mi casa real y bosque del Pardo en el ynterim y durante que se determina la causa del dicho marqués de Eliche, vuestro hermano, procurando su conserbación y del dicho bosque y aumento de su casa, pesca y pastos, observando y haciendo observar ynbiolablemente las provisiones y cédulas que se han dado y diesen para este efecto, sirviendo esta ocupación por el theniente, que en virtud de proposición vuestra yo elijiere que para ello os doy facultad, y para recibir y despedir con causa o sin ella todos los guardas que allí han de seruir, y mando al dicho theniente y guardas que os obedezcan, respeten y cumplan las órdenes que les diéredes tocantes a sus oficios y haréis el juramento y pleyto omenaje con la solemnidad que se acostumbra en manos de D. Fernando de Borja, mi cavalleriço mayor, como estaba determinado con el marqués de Eliche, vuestro hermano, de que bien y fielmente serviréis esta alcaidía, y haviéndolo hecho mando a los alcaldes de mi casa y corte, al juez de obras y bosques, corregidor, que es o fuere de la villa de Madrid, y sus tenientes y a todas las justicias y jueces destos mis reynos os tengan por tal alcaide del dicho castillo, monte y bosque del Pardo, u os den y hagan dar todo el favor y ayuda que les pidieredes para el castigo de los que escedieren contra lo dispuesto por las probisiones y cédulas referidas u que ellos y otras qualesquier personas de qualquier calidad que sean os guarden y hagan guardar todas las honrras, franqueças, preeminencias y otras gracias que por raçón desta alcaidía os deben ser guardadas en la conformidad que se les guardan a los demás alcaides de los otros castillos y guarda mayores, sin disminución alguna, y es

mi voluntad que por razón de la dicha ocupación ayáis y gocéis de ducientos mil maravedíes de salario en cada un año, librados en la parte y situación que los an tenido los otros alcaydes que han sido, tienen y se les paga el suyo a los guardas del dicho bosque desde el día de la fecha deste título en adelante, todo el tiempo que sirvieredes en lo referido, que así procede de mi voluntad y que ejercáis este puesto en la misma forma que lo hacía D. Luis de Haro, vuestro padre, y estava concedido al dicho marqués de Eliche, declarando como declaro que los puestos de conserje y capellán se han de proveer por consulta de la dicha Junta de Obras y Bosques, y para los de theniente y sobre guarda me havéis de proponer tres perssonas para cada uno, como se estiló en tiempo del dicho vuestro padre, y mando tome la razón deste mi título Pedro Ybáñez de Sada, que la tiene de la hacienda de mis obras y bosques, y el veedor y contador de las de mi Alcázar de Madrid, y se declara que desta merced queda pagada la décima que tocó al derecho a la media annata, y dada para las demás la seguridad necessaria. Dada en Madrid a tres de abril de mil y seiscientos y sesenta y dos años. Yo el Rey. Yo Francisco Mançano secretario del rey nuestro señor la hice escribir por su mandato, el conde de Castrillo, marqués de Fresno, don Antonio de Alossa Rodarte.

**Nuevas órdenes que se dieron en tiempos del conde de Monterrey  
para El Pardo, 2 de junio de 1662**  
(AGP, Reg. 15, ff. 158v-160r)

El Rey

Conde de Monterey, primo, Gentilhombre de mi Cámara, Alcaide de mi Casa Real, bosque y monte del Pardo y de Balsáin, habiendo para la conservación, guarda y aumento de la caça del dicho Pardo mandado despachar la cédula que savéis, dando nueva forma y regla sobre ello, y reconocido por convenientes algunos puntos (f. 159r) para gobierno y mejor disposición de las cosas de aquel sitio, como me lo havéis propuesto en consulta de once de abril de este año, he rresuelto encargaros, como lo hago, la execución de ello, en la forma siguiente == que respecto de que el Capellán que asiste en la torre de la Parada es de los monteros y para decir misa solamente en las ocasiones que están allí, y no le ay para las guardas, será conveniente se ponga capellán en la ermita de Nuestra Señora del Tornero. Señalándole cien ducados de pensión cada año en lo que proçediere de la caça del dicho bosque, y lo mismo se podrá haçer en la casa de Navachescas, pues con esto no es menester ponerle en la torre de la Parada haviéndole en el Pardo.

Que a los dos Çorreros que ay se les paguen con puntualidad las muertes de alimañas y aves de rapiña, conforme lo que está dispuesto por lo pasado, o poniéndoles tasa de nuevo para que con más cuidado asistan a su ocupación, sin que los guardas se entrometan a matar ni tirar a las dichas alimañas y aves, ni se ocupen en esto por ningún casso.

Procuraréis que vuestro Theniente y el Sobreguarda tengan particular cuidado y vigilancia en dar buelta a los quarteles de los guardas las noches más ásperas y siestas más calorosas, para reconocer si están en la cama o en los lugares, o faltas de ellos, faltando de su quartel, y si hacen ausencia sin lizençia o necesidad.

El haçer juntas de guardas no será necesario sino es que se sienta y aya noticia de quadrilla de caçadores de redes largas, pero si tal vez juzgáredes devan hacerse, convendrá sean mui secretas y con indicios bastantes, pues haciéndose las dichas juntas por otro fin sacando los guardas de sus quarteles vendrá a ser más daño que veneficio como también mudarles de unos quarteles a otros.

(f. 159v) En los años que faltare vellota inportará buscar forma de dar a la caça castaña o feno y procurará poner en esto el medio posible, pues la vellota que se saca de las encinas del monte viene a servir solamente para cevar los puercos en las ocasiones que voy a aquel sitio, porque no salgan del bosque.

Tendréis particular cuidado de que en las cortas de la leña se guarde la costumbre, podando solamente parte de las ençinas por las orillas, pues esto viene a ser en



veneficio de ellas, y que el útil de la leña sirva no más que para el gasto de quando asisto en aquel sitio y para pagar los que la cortan.

El mismo cuidado pondréis en haçer aclarar los manantiales y condutos de las fuentes del dicho bosque.

A los diez y ocho y diez o nueve guardas ordinarios que delimiten que havéis dejado de los treinta que havia por haver reconocido son bastantes, se les podrán pagar los sueldos que goçan con más puntualidad en la situación que les está señalada y con lo que proçediere de la caça, y así lo executaréis mientras yo no mandare otra cosa de los tres guardas de límites asistirá el uno en el lugar de Fuencarral otro en Colmenar Viejo y el otro en Arabaca, que son las más frequentes salidas de la caça, y haviendo de estar estos todo el año en las dichas partes y bastante número y se puede escusar aumentar otros en tiempo de verano.

En los lugares que circundan el bosque del Pardo importará mucho tengáis personas confidentes que os den noticias de los caçadores que entraren a caçar en él, satisfaciéndoles bien este cuidado.

Observaréis la que por decreto de primero de abril de este año os mandé en orden a mi caça de Volatería.

(f. 160r) Todo lo qual executaréis en la forma referida y si para cumplimiento de alguna de las cosas contenidas allaredes inconveniente y causa vastante para alterarla y mudarla lo aréis, dándome primero quenta de ello que así procede de mi voluntad. Dada en Madrid, a dos de junio de mil seiscinetos y sesenta y dos años. Yo el Rey.

Por mandado del Rey nuestro Señor, Francisco Mançano, señalada de la Junta.

**Unión del sitio de la Zarzuela a la alcaidía de El Pardo,**

**12 de octubre de 1662**

(AGP, Personal, caja 754/49)

Don Alonso Carnero, cavallero de la orden de Santiago, mi teniente de Alcayde de la Real Casa y Sitio de Buen Retiro. Don Melchor de Alvear y Gambra, cavallero de la misma orden, veedor, y Alexo de Escalada, contador dél. Su magestad, Dios le guarde, fue servido resolver en trece de junio passado lo siguiente:

Que los ciento y doce mil y quinientos maravedíes al año que el dicho Don Melchor de Alvear tenía de merced de por vida situados en las consignaciones ordinarias del Retiro, se muden a otra parte para cuyo effecto mandó su Magestad enviar al pressidente de hazienda las órdenes necesarias y an de cesar en dicho sitio desde el día primero de julio deste año, como todo lo demás contenido en esta orden.

Que cese también desde el mismo día el officio de tenedor de bastimentos y adornos y pertrechos de embarcaciones y todo lo tocante a esto, de que le está hecho o se le deviere hazer cargo y ha entrado en su poder, se entregue con cuenta y razón con la intervención ordinaria al officio de guarda joyas y ropa del Sitio, donde estava por lo passado antes que se acrecentara éste.

Que el salario del médico se reduzga a los cinquenta y un mil maravedíes y el de sangrador a los quince mil que se davan por lo passado a estos officios, y assí este crecimiento, como todo lo demás que su Magestad manda, se reforme, ha de cessar como queda dicho desde el mismo día primero de julio.

Que el officio de boticario y la botica del Sitio quede también reformado, y porque es justo darle satisfacción de lo que se le deviere, assí de su salario como de las medicinas que huuiere dado, se le ajustará luego la cuenta de todo y se me dará a mí de lo que importa para que se lo mande librar. Y a él y a los demás que ocuparen viviendas en el Sitio, no haviendo orden expressa en las de su fundación o teniendo la mía para que vivan dentro dél, se les ordenará las desembarajen luego con effecto para que se apossenten en ellas las personas a quien tocan. Y al médico se le conservará la que ahora tiene mientras yo no ordenare otra cosa.

Que se conserven los jardineros estrangeros y se escuse el acrecentar los que decía el jardinero mayor que eran necessarios, pues en los que auía entonces puede passarse muy bien, siendo a propósito y trabaxando como deben.

Que lo que toca a conservar la cavalleriza, coches y cochecillos y el ganado para ellos, corra como hasta aora.

Que en quanto a la gente que sirve en la Çarçuela se escusarán los quatrocientos y setenta y un mil ochocientos y cinquenta maravedíes del gasto ordinario de Buen Retiro mientras su Magestad no mandare que aquel Sitio corra debaxo de la Alcaydia

y jurisdicción de éste. Y ha dado orden al gobernador del Consejo de Hazienda que esta cantidad se considere y probea con lo del Pardo.

Que se escuse y reforme el gasto de la tahona y horno y compra de trigo para los esclavos christianos, particularmente aviendo quedado ya tan pocos, disponiendo que aya panadero como antes se acostumbrava y que se execute assí.

Que por lo que toca a bollos, tortas y rosquillas se ajuste temporalmente solo para los días que la corte assistiere en este Sitio, pues siendo tan limitados no es justo asalarar por todo el año aquello que es temporal, siendo fácil que los esclavos y músicos tengan su assientencia con panadero particular. Y importando cantidad tan considerable lo que en esto se ahorra, tanto más quedará para las otras cargas del Sitio.

Que se observe lo mismo en la compra de carne y pescado y menestras para los esclavos.

Que para que cuyden de la guarda y limpieza del navío, galeras y demás embarcaciones y del manejo y reparos de que necesitan, podrán quedar permanentes en el Sitio hasta seis oficiales y marineros y quando sus Magestades assistieren en el Sitio de la misma gente dél y de otros que ordenare se prevengan del lugar se suplirá al servicio de las embarcaciones con poco gasto.

Todo lo qual cumpliréis y executaréis cada uno por lo que os toca puntualmente, precisamente como se contiene en cada capítulo y me daréis cuenta de haverse hecho assí. Y desta orden se ha de tomar la razón en los libros de la veeduría y contaduría del dicho Sitio para que en todo tiempo conste della, que es en conformidad de lo que tengo mandado por un papel que en treynta de junio pasado escribió de orden mía a vos, Don Antonio Carnero el secretario Gabriel López. Del aposento, a doce de octubre de 1662 años.

### **Instrucción para la corta de leña de El Pardo (s. d.)**

(AGP, Reg. 25, ff. 351v-355v)

Ynstrucción que se ha de guardar y observar en la corta, saca, entrega, venta y cobrança de la leña del Real Monte del Pardo por los ministros que asistieren a la execución de todo.

Primeramente, no se ha de poder cortar cosa alguna sin asistencia de unos de los ballesteros de Su Magestad o del Teniente de Alcayde del Pardo, o de la perssona de su satisfacción que ellos señalaren el día que faltaren de allí, y la saca de la leña y entrada al monte por ella ha de ser siempre por la vereda o camino que ellos señalaren ~~el día que faltaren de allí y la saca de la leña y entrada al monte por ella a de ser siempre~~ = Y en esto y en la parte del monte y encinas y otros árboles que se ha de cortar y tiempos en que se ha de hazer la corta se a de seguir siempre su parecer, y lo que más útil fuere para la conservación de la caça y beneficio del dicho monte.

(f. 352r) Ha de estar el Lizenciado García de Córdoba, como Juez nombrado para esto, asistiendo a la vista y execución de todo, para que se haga sin dolo y con el mayor venefiçio que sea posible, el qual ha de dar quenta en la Junta de lo que se le ofreçiere y fuere sucediendo, y ni por él ni por otra alguna persona de las que allí asistieren se ha de poder executar nada contra los dispuestos por esta ynstruçión sin orden expresa para ello, ni mezclarse los unos en el exercicio de los otros, sino que cada uno ha de acudir a lo que tocare conforme lo que estuviere a su cargo, porque a él y no al otro se le ha de pedir quenta, y no le ha de servir de excusa lo que se huviere hecho erradamente por agena mano.

A de haver un fiel a cuyo cargo esté el peso y romana, el qual ha de tener un libro en que asiente las arrobas que se pesaren con día, mes y año, y a qué carreteros se entregan para que las conduzca a Madrid y en cuántas carretas bienen y qué número de arrobas en cada una, y a los entregadores que bienen dirigidas, dando una pólizas al carretero a la letra de la que queda registrada en el libro para que la dé quando llegue al entregador = para cuyo efecto se le dará forma por esenpto de la ordenaza que han de tener las dichas pólizas = y a este fiel le han de asistir uno o dos peones para que pesen (f. 352v) y hechen la leña en la balanza, y hagan lo demás que en orden a esto se ofreçiere, conforme lo pidiere la necesidad, y para que sirban de sobreestante, y sin ynterbención y asistencia del dicho fiel no ha de poder ninguna persona pesar ni entregar leña alguna, sino es en caso que esté enfermo, que se podrá hazer con ynterbención de todos, dando quenta luego para que se provea otro en su lugar.

Ha de haver una persona que sirba allí el offiçio de Contador y Veedor, el qual ha de ser elegido a satisfacción de Sevasstían Hurtado, que lo es de las obras Reales de

Alcázares. Y éste ha de tener quatro libros; uno en que tome la raçón de las pólicas que se remiten por el fiel a Madrid con los carreteros, otro en que haga cargo al entregador por cuya mano se entregó la partida de leña contenida en la dicha pólica. Y otro en que se haga por cuenta de sus obligaciones, conforme los avisos de los entregadores, porque hasi tenera reçibo dellos, y que conste como entregaron la leña no se les ha de hazer cargo porque no se podrá saver con punto fixo si la reçibieron y a qué personas la entregaron y por cuál de los entregadores fue, porque se ha de remitir alternativamente al uno o al otro = y otro en que se ha de sentar el deshecho y leña podrida que se vendiere por cargas y la que se vendiere (f. 353r) por arrovvas a las personas que le fueren allí por offiçio de Pagador del dinero, que por esta cuenta entrare en su poder.

Ha de haver dos entregadores en esta villa de Madrid, los quales han de asistir a la entrada de la puerta de Fuencarral y no ha de poder venir por otra parte leña alguna, y esto se ha de advertir en primer lugar a los que la conduxieren, prebeniéndoles que si dibiertoeren el camino se les ha de tomar por descaminada la leña y serán castigados.

A estos entregadores ha de venir consignada la dicha leña alternativamente al uno o al otro porque quando falte el uno la pueda recibir el otro y los carreteros les han de dar las pólicas para que ellos la puedan entregar conforme la relación dellas a las personas para quien viniere señalada y cobrar reçibo, los quales han de guardar en su poder para entregarlos al cobrador, y los dichos entregadores an de tener un libro en que registren las pólicas que les trugeren, y para hacerse cargo, asimismo, de la leña que hubieren reçibido haziendo mençion de las personas a quien se ha distribuydo y entregado y de los reçibos que huvieren tomado (f. 353v) de cada una y del dinero que los obligados dieren a los carreteros por cuenta de sus portes y otro en que los cobradores les den reçibo de los conocimientos que les entregaren contra los obligados, haziendo mençion nominatin de las perssonas contra quien y de la cantidad que cada una debe por ellos, para que se le pueda hazer cargo al dicho cobrador por el reçibo firmado de su nombre, de los que estubo a su cargo de cobrar, y con los mismos carreteros han de embiar havisio a la perssona que hiziere offiçio en el bosque del Pardo de veedor y contador, de cómo reçibieron la leña contenida en la pólica de tantos del mes y año que fuere, y a las perssonas que la entregaron, para que el dicho veedor y contador les pueda hazer cargo a ellos en conformidad de su havisio, y a las dichas perssonas obligadas de lo que huvieren reçibido a cada uno en el libro que le correspondiere.

Ha de haver un cobrador, perssona de satisfaçion de Juan Gómez Mangas, pagador de las obras reales, el qual ha de dar fianças para yr cobrando de los obligados lo que constare de ver por sus reçibos y lo ha de yr entregando cada jueves en la estancia (f. 354r) en la pieça de la paga, en una arca de tres llaves que ha de haver para esto, que la una ha de tener el secretario Don Francisco de Prado,

y la otra Sevasstían Hurtado, veedor y contador de las dichas obras, y la otra Juan Gómez Mangas, y todos los sábados se ha de distribuir con ynterbección de los tres a las perssonas ynteresadas pro rata de lo que cada uno hubo de haver, y de las cantidades que así entraren en la dicha arca se ha de hazer cargo el dicho Pagador, en la forma que se acostumbra para la claridad y buena quenta y raçón que se debe tener hasta estar todo enteramente pagados y entonces otorgarán sus cartas de pago en conformidad de lo que pareçiere haver ynportado los socorros.

Ha de haver en el dicho bosque del Pardo una persona de la satisfacción del dicho Juan Gómez Mangas, que podrá ser una de las que estuvieren ocupadas en este ministerio de la corta, en cuyo poder entre el dinero que se hiziere del deshecho de la dicha corta leña, podria ramas y tajadillas que se ha de vender por cargas y de la que se vendiere por arrobas a las perssonas que allí fueren a comprarla, al qual le ha de hazer cargo del dinero que así entrare (f. 354v) en su poder el que hiziere offiçio de Veedor y Contador en el dicho bosque, y éste ha de tener el libro a parte en la quenta y raçón de todo lo que se vendiere de este género como queda dicho = a quenta de lo que ha de yr haziendo los socorros que se le hordenaren a la gente que allí se ocupare y lo que sobrare al fin de la semana lo remita aquí a poder del dicho Juan Gómez, con quenta y raçón el domingo de cada una, y el arca en que huviere de estar este dinero ha de tener tres llaves, la una el Juez y la otra el que hiziere offiçio de Veedor y Contador, y la otra él, y si alguno de estos faltare tendrá la terçera el fiel, y los socorros se han de hazer con ynterbención de todo.

Ha de haver un escrivano ante quien se hagan los autos que se ofreçieren y porque puede suceder que aya pocas oçassiones en que sea necessario podrá este escrivano hazer offiçio de Pagador y recibidor del dinero que allí se hiziere y porque ambos exerçijos le tomarán poco tiempo ha de estar a su cargo el ser çelador y recorrer en una cabalgadura ordinariamente el bosque y partes por donde entraren y salieren, así los que ban a comprar como a conducir la leña, para que no saquen más de la que se les huviere vendido y entregado, ni se pueda cometer otro dolo ni engaño alguno.

## 7.7 – **Ingenio de la moneda de Segovia**

**Instrucción al superintendente  
del ingenio de la moneda de Segovia, don Felipe Crel,  
6 de marzo de 1624  
(AGP, Reg. 24, ff. 191r-192r)**

Lo que Don Felipe Crel, superintendente del Ingenio de la Moneda de Segovia, a de observar en el ejercicio de este oficio, como se le manda por su título, por las instrucciones del Ingenio y otras órdenes, es lo que sigue.

A de tener mucho cuydado de que éste siempre bien reparado el Ingenio y prevenidas las ruedas, cuños, tixeras y otros instrumentos para que de ordinario se pueda labrar moneda, teniendo de respeto la cantidad dellos que le pareciere conveniente, de modo que por su falta no cese o se detenga la labor en algún tiempo, y también tendrá cuydado de que aya la seguridad y buen recaudo que conviene en la hacienda Real.

A de tener quenta con que los oficiales laborantes trabaxen y asistan a su ocupación, como están obligados, los quales le an de obedecer y estánle (f. 191v) subordinados el tiempo que asistieren a la labor y en lo tocante a ella. Y todo lo que se ofreciere y se huviere de hazer de nuevo lo comunicará con el tesorero o su teniente, con quien a de tener buena correspondencia para que se acierte como conviene al servicio de su Magestad.

A de vivir dentro del Ingenio y tener una de las tres llaves de la arca en que se guarda la moneda. Y la que últimamente se añadió en los cajones donde cae la que se corta, las quales no a de entregar para que abra o cierre por él persona alguna, antes a de asistir a ello el mismo, y hallándose con legítimo ympedimiento las fiará solamente de alguno de los demás oficiales mayores.

A de tener cuydado de que quando se labrare plata en alguno de los Ingenios no aya en ellos cortes ni tornillos de los que sirven para la labor del cobre, sino que se recojan y guarden mientras durare la labor de la plata.

A de aprobar los oficiales y personas que fueran, de los que nombra su Magestad, propusiere para la lavor de moneda, Juan Rodríguez conforme a su asiento.

A de tener cuydado de que la reja de la sala de los cortes se cierre mientras van a comer los oficiales y de que en el registro no se (f. 192r) corte más moneda que la que fuere necesaria para ver si sale feble o fuerte y bien formada. Y cada cortador entregue la moneda que cortare sin mezclar la de los unos con la de los otros.

A de asistir a las fundiciones de las cizallas y recizallas y a las levadas que se hizieren en el Ingenio para justificación del peso de la moneda que en él se labrare en la conformidad que dispone la instrucción de Ingenio.

*Etiquetas y ordenanzas de Felipe IV (1621-1665)*

A se de hallar también conforme lo dispone la instrucción al encerrar en las arcas el dinero que procediere de las labores de plata y cobre y al entrego que se hiziere dél, y a guardar el feble que sobrare para satisfazer el fuerte o a disponer dello conforme a las órdenes que se dieren. Pedro de Hoff Huerta. En Madrid, a 6 de marzo 1624.



## 7.8 – Palacio Real de Valladolid

### **Instrucción para Valladolid, 14 de agosto de 1632**

(AGP, Reg. 25, ff. 320v-322r)

Haviendo conferido y ajustado con el señor Duque de Lerma, alcaide de las Casas Reales de la ciudad de Valladolid y su contorno, los apuntamientos que aquí yrán declarados tocantes al buen gobierno dellos, la Junta de obras y Bosques los ha aprobado y acordado que de aquí adelante se obserben y guarden preçisamente con toda puntualidad por los ministros, criados y offiçiales que sirben en las dichas Casas Reales en la parte que a cada uno le tocare por el offizio que exerçe=

1º que el Veedor tenga llave para entrar en qualquier que dellos y las de su contorno como lo hizieron siempre sus antezesores para exerçer su offizio.

2º que tenga havierto el pasadizo de su posada para entrar por él a palacio y todos los demás se tabiquen.

(f. 321r) 3º que no se dé posada a ninguna persona de qualquier calidad em palazio de escalera arriba, ni tengan entrada ni llave para subir a los dichos quartos, huertos ni jardines, sino fuere con expresa lizençia y orden de la Junta.

4º que no se haga Cavalleriça de ninguna offizina de palazio, ni azesorias del salón, ni muden la forma de ofizinas de cómo están para el servicio de su Magestad.

5º que la puerta principal no se abra para usar della.

6º que el Casero habra las puertas de qualquier offizina de que el Veedor no tuviere llave, por ser diversas, quando fuere neçessario para reconocer los reparos o cosas que ayan de haçer tocantes al servizio de su Magestad.

7º que no pueda el dicho casero dar lizençias para entrar en las casas ni jardines sino el alcaide o su teniente o veedor de aquellas obras, como se acostumbró en tiempo de otro veedores y se haze en las demás partes.

8º que el dicho Casero no pueda traer por los jardines, huertos ni patios fuera de su posada gallinas, lechones ni otras sabandijas, ni use de puertas privatibas para entrar, sino por la ordinaria que entran todos a los jardines por el daño que desto se sigue a los plantíos ni otra persona lo pueda hazer.

9º que por quanto el sobreestante de esas obras, juntamente es casero con unos gajes, no se escusse de asistir personalmente desde la mañana a la noche las horas que tiene obligaçión en las partes que fuere necessaria su persona; lo haga preçisamente sin escusarse por decir es Casero, guardando (f. 321v) la forma y costumbre que para mayor servicio de su Magestad an guardado sus antecesores y se les ha dado haciendo los registros cada día de ordinarios y gente que trabaja con la distinción que se debe hacer, los quales rubricará el beedor cada ocho días para la buena administraçión que es justo aya.

10º que el tenedor de Materiales reciba y certifique cualesquier géneros de materiales que se compraren y recibieren por cuenta de la Real hacienda, aunque sean fuera de su depósito, haciéndose los cargos de los que deban hacerse y de que pudiere dar cuenta, y que no lo haga el sobreestante.

11º que los padres de San Diego usen de la puerta del juego de la pelota para salir a espaciarse a los quartos Reales, como lo han hecho hasta aquí, y que no tengan otra llave, haciéndose ésta de diferentes guardas, y que todas las demás puertas que salen de San Diego se condenen sin mudar los postigos.

12º que no tengan llave de la Huerta de la Ribera ni alcázares.

13º que en las tribunas de su iglesia, que tiene su Magestad, se cierren y tabiquen las dos puertas que entran de la clausura a los quartos de las dichas tribunas, sin quitar los postigos de madera y que se cierran con cerraduras las quatro ventanas de tribunas del cuerpo de la iglesia de cada lado, dos para que no se pueda usar de la dichas ventanas, dejando libres las piezas acia palacio y quarto de los alcaydes.

14º que las quatro ventanas de tribunas, que caen en la capilla mayor hacia el quarto de los alcaydes y galería de la pelota, estén abiertas y use dellas el que biviere en él y el teniente de alcayde y beedor.

(f. 322r) 15º que la puerta por donde los dichos relijiosos han yntroducido entrar leña y agua desde el patinejo de los alcaydes a su cassa, que es por donde su Magestad toma los coches, se les condemne y quite la entrada por qualquier parte que la tengan de manera que se separe y distinga lo que es conbento de lo que es Cassas de su magestad en el usso y entradas y en todo.

16º que si para entrar leña y agua a la Huerta y officinas donde la entran los relijiosos que fueren, que se les abra puerta a la calle que está acia la casa de la munición, se les abra y asiente puerta y ceraduras, como lo dispusieren los dichos relijiosos.

17º que se les dé agua de la noria para regar su guerta, no haciéndose falta al servicio de su magestad.

18º que por quanto su Magestad tiene en el lado del Evangelio de su capilla Real un quarto de tribunas de las damas y por lindar con el dicho monasterio los religiosos se sirben dél para su enfermería, se les deje el usso del dicho quarto bajo y alto hasta que su Magestad fuere servido de mandar otra cossa o lo hubiere menester, haciendo reconocimiento los dichos religiosos que lo posseen con esta calidad y no porque sea suyo.

Todo lo qual se executará en la forma referida durante que su Magestad no mandare otra cossa; y para que se sepa y entienda que se cunple y guarda se hará notoria esta orden a todos y se tomará la razón de ella con los libros de la Beeduría y Contaduría de essas Cassas Reales por el beedor Francisco de Prabes. En Madrid, a 14 de agosto de 1632.

**Instrucción que han de observar el teniente y oficiales reales  
de los Alcázares de Valladolid, 4 de febrero de 1650  
(AGP, Reg. 14, ff. 251r-252v)**

Por quanto en las órdenes que se dieron para el buen servicio y administración de las obras de mis casas reales de la ciudad de Valladolid y distribución del dinero de la consignación dellas estava dispuesto que una de las tres llaves de las arcas tuviese el veedor y contador, otra el pagador y la otra el maestro Mayor. Y el Rey, nuestro señor, mi padre, que aya gloria, por zédula, de 9 de diciembre del año de 1609, mandó que el theniente de alcayde tuviese la llave que tocava al maestro Mayor y en ausencias o ympedimientos de los tres, la persona que nombrase el impedido o ausente, y los thenientes firmaron con precedencia las nóminas y libranças e interviniendo lo tocante (f. 251v) a las obras y después, en 21 de junio de 1626, fui servido mandar firmasen las nóminas y libranzas el theniente, veedor y maestro Mayor, y faltando qualquiera de los tres pasasen los despachos con firmas de los dos, siendo la una precisamente del veedor y, últimamente, por averse reformado el oficio de maestro y estar ausente don Juan de Córdova Zenturión, a quien el Duque de Lerma, alcalde perpetuo de aquellas casas reales, avía nombrado por su theniente, mandé por zédula, de 5 de noviembre del año pasado de 1649, firmase las nóminas y libranças solo el veedor y contador en tanto que no hubiese theniente. Y porque don Juan de Estrada Manrrique, oydor de mi Audiencia y Chancillería de la ciudad de Valladolid y juez de bosques en ella, puso en consideración los inconvenientes que podrían resultar desta orden, suplicando se le concediese la facultad que tuvieron don Antonio Carpo Redondo y otros sus antecesores en la plaça de juez de bosques a quien se cometió casa por intendencia de las obras y el exerçio del alcaidía en el ínterin que se determinaría el pleyto de la sucesión del estado de Lerma y nombrava el poseedor persona que sirviese de su theniente y representó algunos exçesos en que es necesario poner remedio. Por tanto, atendiendo a lo que combiene asegurar la buena quenta de mi hazienda y disponer el gobierno de las consignaciones de aquellas obras sin perjuicio de las mismas y jurisdiccion conçedida a los Alcaldes perpetuos de aquel palacio, haviéndome consultado sobre todo la Junta de obras y bosques, he resuelto que de aquí adelante las libranças y nóminas se despachen firmadas de los thenientes, veedor y contador y del aparejador, y las llaves las tengan el theniente, veedor y pagador, en la forma y como se declara en las zédulas de 9 de diciembre de 1609 y 21 de junio de 1626, y en consecuencia del estilo que se observa en los gastos de las obras de Madrid, donde las libranças se despachan firmadas del veedor y maestro Mayor, y en ausencias del maestro mayor del aparejador y después pone al margen dellas el superintendente que se paguen del dinero consignado para las obras; es mi

voluntad que por mayor autoridad del juez de bosques, siendo ministro de aquella Chançillería, pues está a su cargo haçer conducir materiales, carros, bagajes y trabajadores para las obras, de aquí adelante en las libranças de conpras de materiales, acarretos y jornales el veedor no pueda poner la intervençión de la paga dellas sin que preçeda aún en todo el juez de bosques que se pague del dinero de la consignación como se haçe en Madrid con que tendrá noticia de la satisfacción que se da a cada uno de los que le toca, advirtiendo (f. 252v) que por esta facultad no se le concede que se pueda introducir al uso de los demás asuntos que pertenecen a los Alcaydes y a sus thenientes en la asistencia a los pagamentos, tener la llave del arca del dinero, firmar los despachos, libranças y nóminas, lo qual ordeno y mando se guarde, cumpla y execute desde el día de la fecha desta mi zédula en adelante y que tomen la rraçón della el contador Pedro Ybáñez Qesada, que la tiene de la Hazienda de mis obras y bosques, y don Juan Lisón de Tejada, veedor y contador de las de Valladolid y casas reales de su contorno, que así combiene a mi servicio. Dada en Madrid, a 4 de hebrero 1650 años.

Yo el Rey.

Por mandado del Rey nuestro señor. Agustín Maldonado.

## 7.9 – Reales Alcázares de Sevilla

**Título de alcaide de los Reales Alcázares en favor  
de don Luis de Guzmán y Haro, conde-duque de Olivares,  
17 de marzo de 1648  
(AGP, Personal, caja 668/2)**

Don Phelipe, por la gracia de Dios, vuestro señor, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Portugal y de Yndias.

Por quanto al Rey Don Phelipe segundo, mi abuelo, por su carta y provisión dada en Bruselas, a 13 de Junio del año de 1552, hizo merced del cargo de Alcayde, thenedor y obrero maior de los Alcázares y atarazanas reales de la ciudad de Sevilla y sus anejos y de los Palacios y bosques del Lomo del Grullo y de las rocinas con el término redondo a ellos anejo, que es en Aljarafe, de la misma ciudad, a Don Pedro de Guzmán, conde de Olivares, y por otra cédula, fecha en Monzón, a 29 de Noviembre del año de 563, se le dio facultad para que pudiese dejar a su hijo mayor suzesor en su maiorazgo el dicho cargo de Alcayde thenedor y obrero maior, y después, por cédula dada en Madrid, a 17 de septiembre de 579, se le hizo merced de esta thenencia por nombramiento y muerte del dicho Conde Don Pedro al conde Don Enrique de Guzmán, su hijo, y atendiendo el rey Don Phelipe terzero, mi señor (que tal Gloria haya) a los muchos, (s. f. v) grandes, continuos y agradables servicios que el dicho Conde Don Enrique hizo en los cargos de embajador de Roma, virrey de Sicilia y Nápoles y en el Consejo de Estado, fue servido de hazerle merced por su cédula, dada en Barzelona, postrero de Maio del año de 1599, de darle lizencia para que en su vida o al tiempo de su muerte pudiese dejar la dicha thenencia y cargo al hijo mayor y suzesor en su casa y maiorazgo, y en virtud de esta facultad, habiendo nombrado por su testamento a Don Gaspar de Guzmán, Conde Duque de Olivares, de mi Consejo de estado, mi sumiller de Corps y cavallerizo mayor, y despáchosele título de tal Alcayde, en 23 de Abril del año de 1607. Y por cédula, dada en San Lorenzo, en 15 de septiembre del de 612, se le hizo merced de la dicha Alcaydía *para el hijo o hija que subzediese en su casa, estado y mayorazgo*. Y nos, por una nuestra cédula y provisión, su fecha en Madrid, a 16 de Agosto del año de 1621, *le dimos facultad para que él y los que subzediesen en el dicho oficio de Alcayde perpetuamente pudiesen traer residiendo en la dicha ciudad de Sevilla 24 alabarderos y 2 sus thenientes*, para su guarda y autoridad, y últimamente por otra nuestra cédula, dada en El Pardo, (s. f. r), a 12 días del mes de Henero del año de 1623, tubimos por bien de hazerle merced de esta dicha Alcaydía y cargo de thenedor y obrero mayor *para que quedase perpetuamente unido e incorporado en su Casa y maiorazgo por juro de heredad* y le tubiese y gozase él y sus *descendientes y suzesores*,

*barones o embraas, para siempre jamás, con el sueldo, voz, voto y asiento en el cavildo de la dicha ciudad de Sevilla y con la Jurisdizi3n, preminencias, calidades, esenciones y dem1s gracias y prerogativas que le tocan, y con calidad de gravar a los suzesores de la dicha Alcaydia en 50.000 ducados, si el dicho Conde Duque quisiese, como m1s largamente se contienen y declaran en el dicho t3tulo, c3dulas y provisiones que sobre todo se han despachado y aqu3 se espresan, a que nos referimos y las damos por insertas e incorporadas; havi3ndosenos ahora representado por parte de vos, Don Luis de Guzm1n y Aro Conde Duque de Olivares, Conde de Morente, Marqu3s de Eliche, gran chanciller de las Yndias, comendador maior de la orden de Alc1ntara, gentil hombre de nuestra c1mara, que haviendo fallecido el dicho Conde Duque vuestro t3o sin hijos ni descendientes leg3timos y puestose pleito de temuta por vos a Do1a Yn3s de Z3niga y Belasco, su muger, Duquesa de San L3car la maior, condesa de Azares y Haro, (s. f. v) camarera maior que fue de la Reyna Do1a Ysabel, mi cara y mui amada muger (que ha3a gloria) sobre todos los oficios, dignidades, cargos, t3tulos, bienes, derechos y acciones que hav3an quedado por fin y muerte del dicho Conde Duque, pretendiendo que como pariente m1s cercano que erades suio, sobrino bar3n, legitimo y de mejor l3nea, y como verdadero sucesor y poseedor que sois de la dicha casa y estado de Olivares, por hav3erle echo merced de ellos, incorpor1ndolos en ella y conforme a los dichos t3tulos de dicha Alcayd3a los maiorazgos que el dicho Conde Duque y la dicha Condesa, su muger, hav3an fundado los a1os de 1624 y 628 y a las disposizi3nes que sobre esto ay y lo dem1s que ten3ais alegado en el dicho poder y dev3ais suceder y os tocava leg3timamente a vos y a vuestros sucesores, entre los dem1s, tienes la dicha Alcayd3a en la misma forma y con la perpetuidad y dem1s calidades y preheminencias que la hav3a tenido y logrado el susodicho, y que estando concluso y visto el dicho pleito de temuta en mi consejo Real de Castilla, considerando la duda de los pleitos y la insertidumbre de los sucesos, la discordia, inquietud y incombini3ntes que causan y las costas y gastos (s. f. r) grandes que se originan y siguen de ellos, y que el atajarlos no solo es conveniente particular sino p3blica, y m1s quando las causas son tan grabes y entre personas tan grandes y deudos tan cercanos, por conservar la paz, parentesco y amistad hav3ais trattado de transeguir y consertar el dicho pleito por parte vuestra y por la de Don Gaspar de Aro y Guzm1n, marques de Eliche, vuestro hijo primoj3nito, y Don Alonso Montero de Villalobos, cavallero de la orden de Santiago, como curador suio, de la una parte y Don Fernando de Fonseca y Z3niga, Marqu3s de Tarazona, gentilhombre de mi c1mara, en virtud del poder y facultad que le hav3a dejado de la dicha Duquesa Do1a Yn3s de Z3niga y Belasco, y el Se1or Don Christ3val de Le3n Santos de Ayala, abogado en mis consejos, como tutor de la persona y vienes de Don Gaspar Felipe de Guzm1n, Marques de Mayrena, de la otra, pues lo mismo hav3a intentado y deseado la dicha Condesa Duquesa en su vida, y para este fin hav3a dejado poder*

al dicho Marqués de Tarazona, en cuja virtud lo teníais, y a transigido, ajustado y dispuesto con ynterbención del Conde de Monterrey, de mi Consejo de Estado y Presidente en el de Ytalia, y Marqués de Leganés, del mismo Consejo de Estado y Prsidente en el de Flandes, y el licenciado Joseph González, Presidente de la Hazienda y sus (f. 1v) tribunales, por escrituras de transazón y concierto que havíais fecho por ante Franzisco de Cartajena, nuestro escrivano, su fecha en la villa de Madrid, a 29 días del mes de henero de este presenta año, la qual, haviéndose presentado en el nuestro Consejo de la Cámara y pedídose la mandásemos aprobar, lo tubimos por bien y la aprovamos y confirmamos, por cédula nuestra, su fecha en Madrid, en 19 días del mes de febrero deste presente año, que está refrendada de Juan de Otorora, nuestro secretario de la Cámara de Justicia, de que hizistéis demostración en la Junta de nuestras reales obras y bosques, suplicándonos que pues conforme lo referido y las demás causas y razones contenidas en ella os tocava el dicho cargo de tal Alcayde, thenedor y obrero maior de los dichos Alcázeres y atarazanos reales con bosques del Lomo del Grullo y lo a ello anejo, y perteneciente por juro de heredad y libre de la pensión y gravamen de los dichos 50.000 ducados en que el dicho Conde Duque la podía dejar cargada, conforme la facultad que para ello le concedimos, en la misma forma y manera que últimamente le tenía y poseía el dicho Conde Duque, Don Gaspar de Guzmán, fuésemos servido de mandaros despachar título en forma para vos y vuestros sucesores con la dicha perpetuidad y demás calidades y prerrogativas; y nos, en conformidad de lo susodicho y *atendiendo* (f. 2r) a los motibos, cumplimiento y efecto de la dicha transsición a la justificación de vuestra suplica, y a que el dicho cargo a estado tantos años en la Casa, estado y *maiorazgo de Olivares* y que el perpetuarlo fue para el dicho estado y mayorazgo y con relación de los grandes servicios de los condes Don Pedro y don Enrrique, abuelo y visabuelo de vos, el dicho conde duque Don Luis, y que sois sucesor de su memoria, méritos y servicios, y muestra de la estimazón que hago de ellos y de vuestra persona, *haviéndose visto en la dicha Junta de nuestras obras y bosques, lo havemos tenido* por bien y de nuestro propio motu, cierta ciencia, intenzión y deliverada voluntad de que en esta parte queremos usar y usamos como rey y señor natural que no reconoce superior en lo temporal, havemos tenido y tenemos por bien de haceros merced, *como por la presente os la hacemos, de este cargo de Alcayde, thenedor* y obrero maior de los Alcázares y atarazanos reales de la ciudad de Sevilla y sus anejos, y de los Palacios y Bosques del Lomo del Grullo y de las rozinas con el término redondo a ellos anejo, que es en el Aljarafe de la misma ciudad, perpectuamente, por juro de heredad, para que por muerte y bacazón del dicho Conde Duque le tengáis y gozáis *vos y vuestros* descendientes y sucesores, barones o embra, *con el sueldo, voz y voto y asiento en el cavildo de la dicha ciudad de Sevilla y con la jurisdizión, preheminecias, calidades, exempçiones* y demás gracias que nos le concedimos y se le guardaron (f. 2v) y devieron guardar y todas las que

tienen o tubieren thenencias de estos nuestros Reynos o qualquiera de ellos, y en especial que vos y vuestros sucesores tengáis y tengan las *llaves de las puertas de la ciudad y otra qualquiera necesidad podáis* y puedan *probeer los Alcázares y Palacio del Lomo del Grullo* de los bastimentos necesarios para su defensa y conservación, y habiendo cesado *vendáis a vuestra voluntad los que os sobren, comunicando los precios con el asistente*, y para el gasto de los que sirvieren en los dichos Alcázares podáis escojer carnes y pescado, y entrar todo el vino necesario *en la conformidad* que lo puede hacer *en el Alhambra de Granada el Alcayde de ella o su theniente y demás de la Jurisdicción civil* que tenéis y havéis de tener para cobrar las rentas y dineros que pertenecen a los Alcázares y a sus atarazanas, y para los pleitos y causas que de esta cobranza resultar la tengáis así mismo vos y los que os sucedieren en esta thenencia, como la tiene el dicho Alcayde de la Alhambra de Granada para todas las *causas, civiles y criminales* que acaecieren entre los ministros, oficiales, alabarderos y demás personas que moraren y havitaren en los Alcázares de Sevilla y Palacios del Lomo (f. 3r) del Grullo y en los términos de sus anejos, con que en las civiles aia prevenzió entre vos y vuestros suzesores, y el referente y juezes y Alcaldes de la Quadra de Sevilla en los casos de que ellos puedan conocer según leies de estos nuestros reynos *y la causa que se prevenga por sola citación* y en las *criminales en que se procediere de oficio* o a pedimento de parte contra los ministros, oficiales y alabarderos, jardineros y otras personas que asisten y asistieren en los dichos Alcázares y en los Palacios y Bosques del Lomo del Grullo y de las rocinas y en todos los términos anejos y pertenecientes a la dicha thenencia, y contra todas las personas de qualquier calidad que sean, que dentro de los Alcázares, Palacios y bosques o del circuito de ellos y de los términos sus anejos, cometieren qualquier delito, sea la jurisdicción *privatiba*, sin que otras justicias se puedan entremeter a conocer estas causas en primera instancia, que a todas las imbimos del conocimiento de ellas, *y las apelaciones de las sentencias que se dieren en causas civiles baian a la audiencia de Sevilla, y las que se interpusieren en las criminales a la sala de Alcaldes de la Quadra*, excepto si fuere delito tocante a cosas de Guerras o Guarda de los Alcázares y cometidos (f. 3v) por los alabarderos, que en tal caso las reservamos para nuestro consejo de Guerra y no para otro consejo, audiencia ni tribunal, que así mismo los íntimos de su conocimiento, y en las causas de que hubiere de conocer la audiencia si los Alcaldes o Alguaziles hubieren de entrar en los dichos Alcázares a exercer sus *oficios aian de avisar primero a vos y a los que os sucedieren o a vuestro theniente y suios* de lo que quisieren y con esto tengáis obligazió de darles todo el favor y ayuda que fuere necesario para la buena execució de la Justicia, pero si fueren en seguimiento de algún delinquente que se les acojere a los Alcázares *puedan entrar tras él libremente*, sin que se les ponga impedimento; y es *nuestra voluntad* que así mismo tengáis jurisdizió para la *Administrazió del Agua que viene por los caños de Carmona a los Alcázares, y hagáis* que se conserven los



condutos para que venga toda la que les toca, compeliendo a quien tiene obligación de sustentarlos y repararlos a que lo cumpla, que para esto os concedemos a vos y a vuestros sucesores *la misma facultad que tiene el Alcayde de la Alhambra de Granada para la Administrazi3n del Agua que viene del r3o Darro a la dicha Alhambra*, y las apelaziones de estas causas (f. 4r) vengan a la Junta de nuestras obras y bosques a quien tocan; y *tenemos por bien que a cada uno de los 24 alabarderos que hav3is de poder traer en la dicha ciudad de Sevilla* y dar vuestro theniente se les paguen quatro ducados de sueldo al mes de las rentas de los dichos Alc3zares, y mandamos que el thesorero o persona a cui3o cargo es o fuere la cobranza y paga de ellas, solo en virtud de los nombramientos que vos y vuestros sucesores hizieredes, les paguen lo que hubieren de haver de este sueldo el tiempo que sirvieren y que se les reciva en cuenta lo que en esta conformidad les pagare, y que gozen las libertades y preheminencias que pueden y deven gozar los alabarderos que tienen los dem3s Alcaydes de Castillos y fortalezas de estos nuestros reynos, *y as3 mismo pod3is y puedan vuestros sucesores nombrar thenientes de las calidades necesarias, que habiendo echo pleito omenaje sirvan el oficio de Alcayde, thenedor y obrero maior de los Alc3zares y atarazanas, Palacios y Bosques y sus anejos y tengan y usen en vuestro nombre las facultades y jurisdiziones que se concedieron al dicho Conde Duque, vuestro t3o, con la voz, boto y asiento en el cavildo de la ciudad de Sevilla* (f. 4v) y dem3s preminencias que hasta aqu3 han tenido los que an sido y le pod3is remover a vuestra voluntad con causa o sin ella, *y as3 mismo todos los dem3s ministros y oficiales y personas que sirven y sirvieren en los dichos Alc3zares y poner otro de nuevo como os pareciere y por bien tubieredes y todos los sucesores en vuestra casa, estado o maiorazgo lo han de poder hacer*, y as3 mismo gozar de todas las calidades y preheminencias referidas sin que sea necesarios hazer renunziaci3n ni vivir los 20 d3as ni cumplir con ning3n otro requisito de los que las leies de los nuestros reynos disponen *y sin que para suceder en la dicha Alcayd3a y tomar la posesi3n de ella aian menester en ning3n acontecimiento otra provisi3n, t3tulo, c3dula ni aprovazi3n nuestra ni de los reyes que nos sucedieren, sino solo esta nuestra carta*, en cui3a virtud, *haciendo el pleito omenaje que deben, conforme a vuestras leies de estos nuestros reynos, les concedemos la misma facultad que m3s sea en favor de cada uno de ellos se hubiese despachado nuevo t3tulo*, y si el sucesor fuere bar3n menor de edad y por esto no pudiese servir a su persona esta (f. 5r) thenencia o si fuere muger, el tutor curador del uno y del otro o su padre como lej3timo Administrador pueda nombrar personas de las calidades que se requieren, el qual, en virtud de este t3tulo, con solo el nombramiento, sin que sea necesario otro recaudo, haciendo pleito omenaje, sirva el oficio de Alcayde y los dem3s a 3l anejos, entre tanto que el bar3n no tubiere edad o la muger no se casare, mas en llegando a edad leg3tima el bar3n, teniendo benia, a de servir la thenencia precediendo el pleito omenaje, o en cas3ndose la muger su marido, pero si ella tubiere venia para administrar su hazienda o fuere maior de 25 a3os y no tubiere marido ni padre,

legítimo administrador pueda hacer el nombramiento de persona que sirva en la conformidad referida, y por quanto dimos facultad al dicho Conde Duque, vuestro tío, para que pudiese imponer 50.000 ducados o menos, lo que le pareciese en una partida o en las que fuese su voluntad, ascenso o en otro qualquier modo sobre esta thenencia y sobre el dicho estado de Olivares, gravando para la paga de lo que impusiese a los que subzediesen en ella, y dejándola empeñada y fundados (f. 5v) sobre la dicha thenencia los dichos 50.000 ducados, havéis de suzeder y sucedáis en ella sin el dicho grabamen ni obligación y los dichos vuestros sucesores, en conformidad de lo contenido en la dicha escritura de transación y concierto, que queda referido, y en ningún tiempo se os han de poder pedir en todo ni en parte ni a los dichos vuestros sucesores, y mandamos al consejo, asistente, Alcaldes, alguaciles maiores, alférez, veinte y quatro, cavalleros jurados, escuderos, oficiales y hombres buenos de la ciudad de Sevilla, que haviendo vos echo pleito omenaje y la fidelidad que por los dichos Alcázares y por lo a ellos anejo y perteneciente devéis hacer y mando le hagáis en manos del Marqués de Carpio, mi cavallerizo maior, según que lo hizieron y prestaron los otros nuestros Alcaydes que an sido de ellos, os tengan a vos y a los dichos vuestros sucesores por Alcaydes, tenedores y obreros maiores perpetuos de los dichos Alcázares y atarazanas reales, palacios y vosques referidos y sus anejos con la voz, voto y asiento en el cavildo de la cavalleriza que tubo y gozó el dicho Conde Duque, vuestro tío, y sus tenientes, y os guarden y hagan guardar ya vuestros thenientes y suios todas las facultades, jurisdiziones, calidades, (f. 6r) franquezas, preheminencias y demás gracias referidas, que le fueren concedidas en virtud de cédulas y provisiones nuestras y las que por otra qualquier razón o causa os tocaren y todas las que tienen o tubieren los demás Alcaydes de estos nuestros reynos, sin poner en ello ni en parte de ello ni consentir que se ponga impedimento ni contradizi3n alguna; *y mandamos a qualquier persona en cui3o poder y cargo estubieren los dichos Alcázares y Atarazanas, que luego que con esta nuestra carta fuere requerida, sin escusa ni dilazi3n alguna, haviendo precedido el pleito omenaje, os los entregue con las casas, torres y fuerzas de ellos, armas, artillería, pertrechos, municiones y demás cosas que en ellos havia quando se le entregaron y con lo demás que después hubiere recibido y os dé las llaves y apodere en lo alto y vajo de los dichos Alcázares y Atarazanas, Palacios y sus anejos o a la persona que tuviere poder o nombramiento vuestro, que cumpliéndolo así desde aora le alzamos el pleito omenaje que hubiere echo y le damos por libre y a sus hijos herederos y sucesores, no obstante, que para la entrega no interbengan portero conocido de nuestra cámara, ni las otras solemnidades que se (f. 6v) requieren y lo cumpla so pena de caso de traizi3n y las otras penas en que incurren los que tienen fortalezas, y no las entregan con mandamientos de sus reyes y señores naturales y las personas en cui3o poder y Archivos estubieren qualesquier provisiones, cédulas o escrituras tocantes a los Alcázares, Atarazanas, Palacios, Vosques y sus anejos os las den,*

entreguen luego y a vuestros sucesores para que las guardéis y gozáis lo que por ellas os tocara, y todos cumplan y guardenlo en esta contenido y no permitan se os limite ni suspenda, todo ni parte, de lo que por ella os toca y devéis gozar por ningún acontecimiento, causa o razón que se ofrezca, *no embaragante la ley que el señor Rey Don Enrique hizo en Toledo el año de 1306, en que dispone que las cartas y avales que se dieren contra ley, fuero o derecho no balgan ni sean cumplidas aunque contengan en sí qualesquier cláusulas derogatorias, y otra que el señor Rey Don Juan, el primero, hizo en Bribiesca, en que dispone que las cartas que se dieren en perjuicio de tercero sean obedecidas y no cumplidas, aunque en ellas se haga espresa y especial menzión de la misma ley, y las que el señor Rey Don Enrique hizo en Ocaña y Santa María de (f. 7r) Nieva y las 10 y 15 titulo 10 del libro quinto de la recopilación que tratan, de que no haga donación de pinos, entoxos ni galeras ni otras cosas de las Atarazanas y de la orden que se deve tener en moderar las mercedes y donaciones que los reyes hicieren y las demás leyes que provièn la enajenación de los vienes, rentas, dineros y acciones de nuestro patrimonio y corona real, y que de las atarazanas no se pueda hacer merced perpetua, y la que dice que general renunziación de leyes fecha nonvala, aunque lleve en sí qualesquier cláusulas derogatorias y otras qualesquier leies y pramáticas de estos nuestros reynos y señoríos, echos en Cortes o fuera de ellas, cédulas, provisiones, hordenanzas, estilo, uso y costumbre que sean o ser puedan en contrario de lo referido y de qualquier cosa y parte de ello, que siendo necesario para maior firmeza, estavilidad y corroboración de la dicha merced, haviendo aquí por insertas e incorporadas las leies y ordenanzas referidas y todas las demás que hablan en este caso los abrogamos y derogamos, casamos y anulamos, y damos por de ningún valor ni efecto sin exepstar ni reservar alguna, quedando en su fuerza y vigor para en los demás casos; y para que tenga cumplido efecto mandamos a la serenísima, mi (f. 7v) mui cara y mui amada hija, prelados, Duques, Marqueses, Condes, ricos hombres, comendadores, subcomendadores, Alcaydes de los castillos y casas fuertes y llanos y a los de nuestro consejo, Junta de obras y bosques, residentes y oidores de las nuestras audiencias, Alcaldes de nuestra casa y corte y chancillerías y a los correjidores, asistentes, gobernadores, alcaldes, merinos, alguaciles y otras qualesquier justicias y personas, que al presente son y adelante fueren, que os guarden y hagan guardar todo lo contenido en esta nuestra carta y no consientan que contra ello se baia en cosa alguna, y también mandamos al presidente y los del nuestro consejo y contaduría maior de hazienda, que asienten el traslado de ella en nuestros libros de thenencias y de lo salvado y sobrescrita y librada, os la buelvan original para que la tengáis por título de esta merced sin pediros vuestros de contadores mayores, diezmos y chancillería ni otros algunos que nos tocan según la ordenanza, y que si de esta nuestra carta vos o qualesquiera de vuestros sucesores quisieredes o quisieren privilejio y confirmaciones y los otros oficiales que están a la tabla de nuestros (f. 8r) sellos os la libren y sellen en la más*

*Etiquetas y ordenanzas de Felipe IV (1621-1665)*

firme y bastante forma que ser pueda, y mandamos que de ésta se tome la razón por Pedro Ybáñez de Sada, nuestro contador de la razón general de nuestras reales obras y bosques y en los libros de la veeduría y contaduría de los dichos Alcázares de Sevilla, dada en Madrid, a 17 de Marzo de 1648 = Yo, el Rey, por mandado del rey nuestro señor, Don Francisco de Prado, firmada de los de la Junta.

## 7.10 – Vaciamadrid

### **Título de alcaide de Vaciamadrid al conde-duque de Olivares, 29 de julio de 1634**

(AGP, Personal, caja 754/49)

Don Phelipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, etc. Por quanto por parte de vos Don Gaspar de Guzmán, conde de Olibares, duque de San Lúcar la Mayor, se me ha representado que en conformidad de la concesión del Reyno sobre la venta de 20.000 vasallos, comprastéis la villa de Vacia Madrid, aldea que fue de Madrid, y en la escriptura de contrato que se otorgó se declaró que demás de lo que tocaba a vasallage, termino y jurisdicción se os havían de bender por tasación las Casas Reales, Fortalezas, tierras o otros vienes rayces que yo tubiere y fuesen de mi real corona en aquella jurisdicción, y que junto a la dicha villa de Vacia Madrid y en su término está una casa de Campo con jardín y algunas tierras agregadas a ella que son mías propias y pertenecen a mi Real Hazienda, que si entraren en la venta hera quedar sin casa en aquel sitio para las ocasiones de camino y otros efectos que se podrán ofrecer de mi Real servicio, y porque por esta razón en algunas ventas de lugares a donde havían cassas y fortalezas se havían reserbado y dejado de bender quedando para la dicha Real Corona, suplicándome que cumpliendo con pagar solo el precio de la jurisdicción, vecindad de la dicha villa de Vacia Madrid, os hiciere merced de la thenenzia de la Cassa Real que hay en ella para que vos y vuestros herederos y subcesores la gozasedes perpetuamente, y vistto las causas que por la Junta de mis Obras y Bosques se me han consultado en esta razón y atendiendo a los muchos y agradables servicios que me havéis hecho y estáis continuando en todas las materias y negocios graves que se ofrecen cerca de mi persona, con tan particular amor y cuidado y tan ordinaria y trabajosa asistencia y ocupación, como es notorio, ayudándome a llebar y aligerar el grabe, embarazoso peso del gobierno de tan estendida Monarquía, como Dios nuestro señor ha sido serbido de poner debajo de mi mano, con tanta providencia, desintéres, celo y satisfacción mía y del bien unibersal de mis Reynos y vassallos por parte de remuneración de los dichos serbicios y muestra de la estimación que hago de ellos de mi propio motu, cierta ciencia y deliberada voluntad y poderío Real absoluto de que en esta parte he querido usar y usso como rey y señor natural que no reconoce superior en lo temporal, he tenido por bien de haceros merced, como por el presente os lo hago, del cargo de Alcayde y thenedor perpetuo de la dicha Casa Real, que está en la dicha villa de Vacia Madrid con todo a ella anejo e incorporado y que se incorporare adelante por qualquier causa, título o razón para que la tengáis por juro de heredad perpetuamente para siempre jamás y con las mismas gracias, preheminiencias,

prerrogativas, facultades, exenciones y privilegios que gozáis y tenéis la del Sitio y Casa Real de Buen Retiro de Madrid, para que esté a vuestra orden y cuidado la guarda, custodia y conservación de la dicha Casa Real y todo lo a ella anejo y que se incorporare, como ha dicho, y por que mi voluntad es que en esta dicha Alcaldía y perpetuación de ella suceda la persona que nombraredes conforme el llamamiento o llamamientos que hicieredes aunque no sea de vuestra familia, ni de aquellas que por cláusulas de la fundación de vuestra casa, estado y mayorazgos están llamadas a la sucesión de ella y de ellos. Por la presente os do y concedo facultad para que teniendo sucesión o no teniéndola podáis libremente hazer el dicho llamamiento en la forma que dispusieredes en la persona o personas que tubieréis por bien, separando si os pareciere esta dicha alcaldía de la de Buen Retiro, en cuya virtud, llegado el caso, mando que sin otro recaudo alguno se les despache título en forma y así mismo os doy poder y facultad a vos y a ellos para que cada uno en su tiempo podáis nombrar theniente y los demás oficiales que fueren necesarios y removerlos con causa o sin ella que a vos ni a los que así os subcedieren en esta dicha Alcaldía se limite ni suspenda todo ni parte de lo que aquí se os concede por ningún acontecimiento, causa o razón que se ofrezca, no embargante la orden que se debe tener en moderar las mercedes y donaciones que los Reyes hicieron y las demás leyes que prohíben la enagenación de los bienes, rentas, derechos y acciones de mi Patrimonio y Corona Real, y que de las thenencias no se pueda hacer merced perpetua, y la que dice que general renunciación de leyes fecha no balga, aunque llebe en sí qualesquiera cláusulas derogatorias y derogatorias de derogatorias y otras qualesquier leyes y premáticas de estos mis Reynos y señoríos hechas en Cortes y fuera de ellas, cédulas, provisiones, ordenanzas, estilo, usso y costumbre que sean o ser puedan contrario de lo referido y de qualquier cosa y parte de ello que siendo necesario para mayor firmeza, estabilidad y corroboración de esta merced que de mi propio motu os hago, habiendo aquí por insertas e incorporadas las leyes y ordenanzas referidas y todas las demás que hablan en este caso las abrogo y derogo, caso y anulo y do por de ningún valor, ni efecto sin exceptar ni reserbar alguna, quedando en su fuerza y vigor para en los demás casos y para que todo tenga cumplido efecto, ruego y encargo al serenísimo príncipe Don Balthasar Carlos, mi muy charo y muy amado hijo, y mando a los ynfantes, prelados, duques, marqueses, condes, ricos hombres, priores de las órdenes, comendadores, subcomendadores, alcaides de los castillos y casas fuertes y llanos, y a los de la Junta de mis Obras y Bosques y de mi Consejo, presidentes y oydores de las mis audiencias y Chancillerías y a todos los correidores, asistentes, gobernadores, alcaides mayores y otras qualesquier justicias que de presente son y adelante fueren en estos mis Reynos que os guarden y hagan guardar todo lo que por razón de la dicha Alcaldía os toca y se os debe guardar a vos el dicho conde duque y a los que como dicho es os subcedieren en ella y no bayan ni consientan que se baya contra ello en cosa alguna. Y al

Governador y los del mi Consejo de Hacienda y Contaduría mayor de ella que asienten el traslado de esta mi cédula en los mis libros de mercedes y de lo salvado y sobre escripta y librada os la buelban para que la tengáis por título de la dicha thenencia sin pediros derechos de contadores mayores, diezmos y chacillena ni otros algunos que me pertenezcan y haya de haver según ordenanza, porque también os hago merced de lo que esto importa y si de esta nuestra cédula vos o qualquiera de los que os subcedieren en la dicha alcaydía quisieredes o quisieren pibilegios y confirmación mando a los ofiziales que están a la tabla de mis sellos que os lo den, libren y pasen y sellen en qualquier tiempo que lo pidierades y pidieren, sin embargo, de que sea pasado el año o años y termino en que conforme a las leyes y ordenanzas se debe pedir, y os le den y despachen en la más firme, cumplida y bastante forma que le pidieredes y menester huvieredes y tomará la razón desta mi cédula Don Juan de Castillo, mi secretario del registro de mercedes. Fecha en Madrid a 29 de julio de 1634 años. Yo el Rey. Yo Don Francisco de Prado, secretario del rey nuestro señor le hize escribir por su mandado. Firmado del arzobispo de Granada, conde de la Eriseyra y marqués de la Torre.

## 7.11 – Valsáin

### **Relación de las cosas que han de ser a cargo del conserje de la casa real de Valsáin y a lo que a destar obligado,**

**5 de agosto de 1622**

(AGP, Reg. 12, ff. 137r-138v)

Ha de rresidir de ordinario en Balsain con su muger y familia y no hará ausencia sin licencia de su Magestad y si la hiciere se le descontará el salario por rrata.

(f. 137v) Ha de tener a su cargo las llaves de la casa Real y quarto de los officios y Cavalleriças, y limpios y adereçados los aposentos y oficinas y los patios y corredores, así quando su Magestad y Altezas estuvieren allí, como quando no estuvieren, de modo que de ordinario esté todo muy limpio y libre de mal olor, y para esto se a de llevar toda la basura que se sacare de la casa real y de los officios y Cavalleriças lexos della, y en su contorno no a de haver cosa alguna que ofenda a la vista de las ventanas, terrados y corredores ni al salir ni entrar de las Casas, y quando tuviere necesidad de algún rreparo dará noticia a los oficiales de las obras della para que se haga como convenga antes que se aumente el daño.

Ha de tener a su cargo todos los bienes muebles y menage que al presentte ay en esta real casa y los que su Magestad mandare embiar a ella, entregándoselos por imventario para que que dé quenta y raçón dellos, siempre que se le pidiere, y los a de tener limpios y bien tratados y no se a de servir él ni otra persona de cosa alguna de todo ello sino tenerlo recogido y guardado para que solo sirva quando su Magestad estuviere allí.

Ha de tener a su cargo y a buen recaudo la leña que a de aver de respeto para el gasto de las Chimeneas y cocinas quando su Magestad estuviere en esta Casa real y a de haver dos cerraduras con llaves diferentes en la puerta de los aposentos y corrales en que estuviere, y la una dellas tendrá él y la otra el Veedor, y en su ausencia el Capellán;

Ha de ser a su cargo el gobierno del Relox, como cosa que toca al servicio de su officio, y tendrale bien conçertado para que lo ande y dé las oras a sus tiempos.

Ha de tener y sustentar de ordinario, demás de su persona y la de su muxer, por lo menos dos moças y un moço para cumplir lo refferido, y para que en todo lo que es a su cargo aya y tenga muy buen recaudo.

Ha de tener a su cargo el lavar la ropa blanca de la Capilla que ay en esta (f. 138r) casa Real ecepto la que es a cargo del Capellán.

No a de tener ninguna vaca ni otro ganado en la casa Real ni fuera della en todo el término del bosque de Balsáin para hacer manteca ni para otro effeto alguno, ni



gallinas dentro de la casa real ni en el quarto de los officios y Cavalleriças por lo que toca a la limpieza y por el daño que hazen en los Jardines:

No a de mostrar la Casa Real en ningún tiempo a persona alguna sino fuere calificado y está con comunicación y parecer del Guarda mior della u de la persona que sirviere este officio, y estando allí no de otra manera y no a de aposentar a ninguno en la casa real para hacer noche sin licencia de su Magestad, ni en ella a de permitir aya comidas y meriendas de gente forastera.

La puerta que sale del quarto real a la sala de las burlas a de estar çerrada siempre para que por ella no se pueda entrar allí ni al Jardín, y en él no a de entrar ninguna persona sin que éste pressente el Capellán o el Jardinero, pues a de estar a su cargo, y con ellos y los demás que allí sirben a de tener buena correspondencia.

A se le de dar quarenta carretadas de leña en cada un año, cortándolas y llevándoselas por cuenta de su Magestad en los carros de bueyes que ay para ello del monte fuera del parque de la casa real y de la parte que se a acostumbrado dar a los Conserges, que an sido della, para su gasto y provisión, y para que con la Çeniça della puedan tener limpios los morillos y otras cosas de metal y menage que tuviere a su cargo, con que esta cantidad de leña ni parte della no la pueda gastar en otros efetos ni darla, ni pueda tomar más cantidad del Parque, ni de la que estuviere de respeto para servicio de su Magestad, ni en otra manera, pena de yncurrir en las que yncurren los que lo hacen sin su licencia, conforme a las provisiones y órdenes que tratan de la guarda y confirmacion desta cassa y bosque.

Y para cumplir con todas las obligaciones refferidas y sustentarse, su Magestad le mandará dar a rraçón de un ducado cada día y cien reales más cada año para paños de cocina, jabón y aceite, escobas y otras cossas desta calidad (f. 138v) para la limpieça del menage y Casa, puertas y ventanas della, de modo que todo lo que se le a de dar cada año monta ciento y quarenta mil doscientos y setenta y cinco maravedies, y se le librarán en el Pagador de las obras del Alcáçar de Segovia y desta casa real.

A de dar fianças a seguridad bastante de que dará buena cuenta de todos los bienes que se le an de entregar, y él y su muxer an de otorgar obligación en la forma conveniente. Fecha en Madrid, a cinco de Agosto de mil seiscientos y veinte y dos años. Pedro de Hoff Huerta, y a de tomar la raçón desta relaçion el Veedor Domingo de Mendiola.

**Título de alcaide de Valsaín al conde de Monterrey,**

**3 de abril de 1662**

(AGP, Reg. 15, ff. 147v-148v)

Don Phelipe, por quanto siendo neçesario dar cobro a la alcaydía de mi casa real y bosque de Balsayn de la ciudad de Segouia, por hallarse sin el respecto del accidente sucedido al marqués de Eliche, a quién hauía nombrado para ella, he tenido por bien que vos, Don Juan Domingo de Çúñiga y Fonseca, conde de Monterrey y de Fuentes, marqués de Taraçona, varón de Maldeghem y sus alpendientes, señor de los estados de Viezma y Ulloa y de los solares de Ruiraya y de Araujo, patrón insolidum de el Collegio Mayor de Santiago el Cebedeo de la Universidad de Salamanca y de la de Santiago de Galicia y del Collegio Mayor y Menor della, pertiguero mayor de la tierra de Santiago y señor de las villas de Acinas, Aldearubia, Villoruella, Huerta, Morinigo, Salmorales, Cordobilla, Santo Domingo, Estrala y la Torre de Salinas y de la Villa y puerto de Cambados, gentilhombre de mi cámara. Por la satisfacción que tengo del cuidado con que tenderéis a ello y vuestra buena voluntad con que hauéis asistido a todas las cosas de mi seruicio que han corrido por vuestra mano, os encargo ejerçáis y siruáis la dicha alcaydía de la dicha mi casa real y bosque de Balsayn en el ynterin y durante que se determina la causa del dicho marqués de Eliche, vuestro hermano, procurando su conservación y la del dicho bosque, aumento de su caza, pesca y pastos, observando y haziendo observar inviolablemente las provisiones reales y cédulas que se han dado y dieren para este efecto, que para ello os doy entera y cumplida facultad y para reciuir y despedir con causa o sin ella los guardas que allí han de seruir a los quales y al conserje de aquella real casa y demás perssonas que sirven en el dicho sitio mando os obedezcan, respeten y cumplan las órdenes que les diéredes tocantes a sus offizios y vos aréis el juramneto y pleito omenaje en la forma y con la solemnidad que se acostumbra en manos de don Fernando de Borja, mi cavalleriço mayor, como estava determinado con el marqués de Eliche, vuestro hermano, de que bien y fielmente serviréis esta alcaydía y habiéndole hecho mando al corregidor dela ciudad de Segovia y su theniente y a todas las justicias y jueces destos mis reynos os tengan por tal alcayde de la dicha casa real y bosque de Balsayn y os den y hagan daa todo el favor y ayuda que les pidiéredes y fuere menester para el castigo de los que escedieren contra lo dispuesto por las provissionses y cédulas referidas, y que ellos y otras qualesquier perssonas de qualquier estado o calidad que sean os guarden y hagan guardar todas las honrras, franqueças, preeminencias y otras gracias que por raçón desta alcaydía de los otros mis castillos y casas reales sin disminución alguna y es mi voluntad que por raçón de la dicha ocupación ayas y gocéis de ducientas mil maravedíes de salario en cada un año, librados en la parte y situación que le tienen y

se les paga a los guardas del dicho bosque y en la misma forma desde el día de la fecha de esta mi cédula en adelante, todo el tiempo que sirviéredes en lo referido, que así lo tengo por bien y que ejercáis este puesto en la misma forma que lo hacía Don Luis de Haro, vuestro padre, y estaua concedido al dicho marqués de Eliche, declarando como declaro que los puestos de conserje y capellán se han de proveer por consulta de la dicha mi Junta de obras y Vosques y para guarda mayor me havéis de proponer tres perssonas, como se estiló en tiempo del dicho vuestro padre, y mando tomen la raçón de este título Pedro Ibáñez de Sada, que la tiene de la hazienda de mis obras y bosque, y el veedor y contador de las del Alcáçar de la dicha ciudad de Segovia, y se declara que desta merced queda pagada la décima que tocó al derecho de la media annata y dada para las demás la seguridad necessaria. Dada en Madrid, a tres de abril de mil seiscientos y sesenta y dos años. Yo el Rey. Yo Francisco Mançano, secretario del rey nuestro señor la hice escribir por su mandado; el conde de Castrillo, marqués de Fresno, D. Antonio de Alosa Rodarte.

# *APÉNDICES*

## COORDINADOR

José Eloy Hortal Muñoz

## AUTORES

Gloria Alonso de la Higuera

Ana Cambra Carballosa

Javier Gómez Díaz

José Eloy Hortal Muñoz

Félix Labrador Arroyo

Alejandro López Álvarez

Marcelo Luzzi Traficante

Javier Revilla Canora

Koldo Trápaga Monchet



## APÉNDICE I

### *LA CASA DEL REY*

#### 1. *INTRODUCCIÓN A LOS LISTADOS Y A LAS FUENTES DE LA CASA DEL REY*

José Eloy Hortal Muñoz

La experiencia acumulada durante la investigación y redacción de los volúmenes referentes a las casas reales de Carlos V<sup>1</sup>, Felipe II<sup>2</sup> y Felipe III<sup>3</sup> por parte de nuestro equipo de investigación, nos ha servido para poder organizar de una manera eficaz la recopilación de la ingente información necesaria para la elaboración de estos volúmenes, sabedores de la magnitud de la empresa que empezamos a realizar en diciembre de 2009. En efecto, no sólo teníamos que recabar información sobre uno de los reinados Austrias más longevos (44 años), si no que el volumen de documentación conservada para cada uno de los personajes, en especial en la sección de Personal del Archivo General de Palacio, era muy superior al de reinados anteriores. Sin duda, ello auguraba que pudiéramos conseguir biografías y listados más completos que en trabajos anteriores, pero hacía aún más árdua la tarea que, gracias a un gran esfuerzo, ha llegado a buen puerto, tal y como demuestran estas páginas.

Así, hemos logrado localizar a más de 9.350 personajes que sirvieran en la casa del rey o en los sitios reales, más 2.470 de la casa de la reina y cerca de 2.000 entre las de don Juan José de Austria, el príncipe Baltasar Carlos, el infante don Carlos y el propio Felipe IV como príncipe, con unas biografías, en general, más

<sup>1</sup> J. MARTÍNEZ MILLÁN (dir.): *La corte de Carlos V*, Madrid 2000, tercera parte, IV y V “Los servidores de las casas reales”.

<sup>2</sup> J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II: La casa del rey*, Madrid 2005, vol. II.

<sup>3</sup> J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III*, Madrid 2008, vol. II.

completas que las elaboradas para reinados anteriores. Pese a ello, conviene reseñar que para los grandes personajes como el conde duque de Olivares, don Luis de Haro, don Fernando Valenzuela, Velázquez... no hemos querido realizar una biografía al uso, ya que existen otras más autorizadas, si no que hemos decidido centrarnos en su labor dentro de la casa.

El trabajo realizado para obras previas, nos ha servido, además, para poder representar la continuidad de personajes que iniciaron su servicio al monarca antes de 1621, con lo que en las notas de las biografías de estos personajes hacemos referencia a la página donde podemos localizarles en obras anteriores, tanto durante el reinado del “Rey Prudente” como de su hijo. Si la biografía contenida en dichas obras resulta completa, nos hemos limitado a hacer una pequeña entrada con los oficios ejercidos y los años de entrada y salida en el servicio remitiendo a nuestros trabajos previos, mientras que si le hemos añadido nueva información, hemos elaborado la biografía en esta obra. Para demostrar dicha continuidad en el trabajo, hemos decidido no finalizar el servicio de los oficiales con la muerte de Felipe IV, si no con la fecha en que dejaron de servir a los monarcas posteriores, siempre y cuando la conozcamos.

De nuevo la experiencia previa, así como la evolución propia del reinado, nos indicó que era necesario efectuar una nueva división en los oficios con respecto a lo realizado para reinados anteriores. Esta impresión se vio corroborada por el siguiente documento localizado en el legajo 340 de la sección Administración General de Palacio, el cual hemos seguido en gran parte, aunque no en su totalidad, para la organización final de este volumen:

*Origen de la casa de Castilla, de Borgoña y de la familia o casa francesa  
Reinado de Phelipe 4º –desde 1621 hasta 1665–*

**Capilla:**

- Confesor de Su Majestad
- Limosnero
- Sumilleres de oratorio
- Maestro de capilla
- Teniente de maestro de capilla
- Receptor de la capilla
- Cura de palacio

**Capilla (Cont.):**

- Juez de la capilla
- Maestro de ceremonias
- Teniente de limosnero mayor
- Capellanes y cantores
- Confesor de la capilla
- Capellán y confesor de la guarda alemana
- Músicos de instrumentos
- Receptor del colegio de cantoricos
- Maestro de gramática del colegio
- Cantoricos de la capilla
- Tesorero
- Oficiales de derecho de las cruzadas eclesiásticas
- Furrieres de la capilla
- Agente de la capilla
- Ayudas de oratorio
- Mozos de capilla que son sacristanes
- Mozos de la limosna
- Escritor de los libros
- Afinador de órgano
- Pensionarios de la capilla

**Casa de Su Majestad:**

- Mayordomo mayor
- Caballerizo mayor
- Mayordomos
- Asesor de Bureo
- Gentilhombres de la boca
- Gentilhombres de la casa
- Costilleres
- Varlet servant

**Panatería:**

- Sumiller
- Ujieres de vianda
- Ayudas de la panatería
- Frutieres
- Mozos de la panatería
- Mozos de la frutería
- Panaderos de boca
- Panadero del común



**Cava:**

- Sumiller de la cava
- Ayudas
- Porteros
- Mozos de oficio

**Sausería:**

- Sausier
- Mayordomos del estado de boca
- Mayordomo del estado de la cámara
- Ayudas de la sausería
- Mozos de oficio de ella
- Lavanderas

**Guardamangier:**

- Comprador
- Guardamangier
- Mozos de oficio
- Cebador de las aves
- ~~Veedor de vianda~~

**Cocina:**

- Veedor de viandas
- Cocinero de la servilleta
- Ayuda de la cocina
- Porteros de cocina
- Portadores
- Mozos de oficio

**Cerería:**

- Jefe de la cerería
- Ayudas
- Mozos de oficio

**Botica:**

- Boticario principal
- Ayudas
- Mozo de oficio

**Tapicería:**

- Jefe
- Ayudas

## Apéndice I: *La casa del rey*

### **Tapicería (Cont.):**

- Sota ayudas
- Retupidor
- Mozos de oficio
- Colchonero

### **Guardajoyas:**

- Guardajoyas
- Ayudas
- Mozos de oficio

### **Furriera:**

- Aposentador de palacio
- Ayudas de la furriera
- Sota ayudas
- Mozos de oficio

### **Oficiales mayores:**

- Maestro de la cámara
- Contralor
- Grefier
- Oficiales mayores de la maestría de la cámara
- Escribano de Bureo
- Alguacil del Bureo
- Agente del Bureo

### **Cámara:**

- Camarero mayor
- Gentilhombres de la cámara con ejercicio
- Gentilhombres de la cámara sin ejercicio
- Médicos de cámara
- Secretario de la cámara
- Ayudas de la cámara
- Escribanos de cámara
- Oficiales de escritorio de la cámara
- Barbero de corps
  
- Médicos de la familia
- Cirujanos
- Algebristas
- Sangradores
- Sangradores del común

**Cámara (Cont.):**

- Cortacallos
- Ujieres de cámara
- Aposentadores de la casa de Borgoña
- Porteros de sala y saleta
- Porteros de maison
- Presidente del Consejo de Flandes
- Escuderos de a pie
- Músicos de cámara
- Capitán de los archeros
- Teniente de los archeros
- Archeros de la noble guarda de corps
- Capitán de las guardas españolas
- Gobernador de ellas
- Teniente de las guardas españolas
- Soldados de las guardas españolas
- Soldados de la guarda amarilla
- Soldados de la guarda española de a caballo
- Gobernador de la guarda alemana
- Teniente de la guarda alemana
- Teniente de la acemilería
- Furrier de la acemilería
- Rey de armas de los estados de Flandes
- Ayuda de destilador de las aguas
- Toda clase de oficiales de manos
- Entretenidos de los oficios
- Maestro de las armas del príncipe
- Varios asientos de individuos y oficiales de mano de la caballeriza

En función de ello, hemos decidido incluir detrás de los mayordomos, gentilhombres de la boca y casa y costilleros, aquellos que antes situábamos detrás de la cámara (panadería, tapicería, cava...), ya que en puridad pertenecían a dicha sección, conocida como de oficios de la casa. Del mismo modo, los oficiales de manos han sido incluídos al final de la cámara.

Por otro lado, sopesamos la posibilidad de no diferenciar las casas de Borgoña y de Castilla del monarca, excepto para algunos oficios específicos de la de Castilla, ya que tras los diversos cambios producidos en la Monarquía y tratados en esta obra, el servicio de ambas casas estuvo prácticamente fusionado. Pese a ello, finalmente, hemos decidido presentar ambos por separado para mostrar que la casa de Castilla no desapareció, aunque sufriera una considerable crisis.

De este modo, en la distribución del volumen nos encontramos con las siguientes secciones: capilla, oficios de la casa, cámara, caballeriza, guardas y caza, que continuó perteneciendo a la casa de Castilla. A continuación, hemos situado a la casa de Castilla y, por último, bajo el epígrafe de sitios reales nos encontramos al personal de la Junta de obras y bosques, que ya incluimos en el trabajo de Felipe II, a personal relacionado con las actividades que dirigía dicha junta, así como a gran parte de los oficiales que trabajaron en numerosos sitios reales; a saber, Alcázar de Madrid, Alcázar de Toledo, Aranjuez –incluido Aceca–, Casa de Campo, Cuarto real de San Jerónimo y el Buen Retiro, El Pardo, Granada –Alhambra y Soto de Roma–, Reales Alcázares de Sevilla, San Lorenzo de El Escorial (excluidos aquellos que trabajaban para los monjes), Segovia –Alcázar de dicha ciudad, Fuenfría, Ingenio de la moneda y Valsain–, Vaciamadrid, Valladolid y Zarzuela.

Se ha considerado necesario incluir por primera vez a estos personajes en el volumen, ya que el trasvase de oficiales entre la casa real y los sitios reales –y viceversa– fue muy intenso. Del mismo modo, nos demuestran la expansión de la corte a lo largo de gran parte de la Península, situación que también observamos a través de los pensionarios, que se multiplicaron durante el reinado de Felipe IV.

Aquí conviene reseñar que hemos decidido diferenciar a aquellos oficiales que sirvieron y luego fueron jubilados, a los cuales señalamos como reservados, de aquellas personas que recibieron una pensión en función de haberse casado, ser hijo/a o familiar de algún servidor real, y que hemos indicado como pensionarios; es decir, la diferencia entre un *status* u otro lo daba el servicio previo<sup>4</sup>.

En lo referente a las fuentes<sup>5</sup>, la experiencia previa nos dictó que la mayoría de la documentación a consultar se encontraba en el Archivo General del Palacio Real de Madrid. Para poder llevar a cabo una adecuada distribución del trabajo, decidimos que lo mejor era realizar los listados en primer lugar, para después ir engordando las biografías y completando nombres y fechas de servicio. La inexistencia de nóminas para este reinado, hizo que nos sirviéramos de las diversas series documentales que indicamos posteriormente para cada sección<sup>6</sup>.

<sup>4</sup> Aunque no siempre la documentación indicaba dicha división, tal y como sucedía, por ejemplo, en la caballeriza y en la acemilería, en que todos aparecían como pensionarios.

<sup>5</sup> De modo general, reseñar que en cada biografía hemos colocado en primer lugar las referencias de libros y artículos ordenadas de forma cronológica y, a continuación, la documentación original por orden alfabético de los archivos.

<sup>6</sup> Indicar que la información tomada de la documentación específica de cada una de las secciones de la casa real utilizada para realizar los listados, no aparece reseñada en nota en las biografías, donde viene señalada únicamente la particular de cada uno de los personajes.

Una vez elaborados los listados, era necesario abordar la compleja sección de Personal del Palacio Real. En un momento determinado de la historia del archivo, se decidió crear la misma, incluyendo en ella todos los expedientes relativos a aquellos cortesanos que habían dejado rastro documental durante su estancia en las casas reales. La documentación sobre el reinado de Carlos V es prácticamente inexistente, pero desde Felipe II esta fue creciendo de forma exponencial, en especial desde 1585, e incrementándose el grosor de dichos expedientes. En la actualidad, y después de varias revisiones, la última de ellas llevada a cabo en 2010, está compuesta por 2.163 cajas ordenadas alfabéticamente, aunque no de forma correlativa. Pese a estas revisiones, lo complejo de la documentación ha hecho necesaria una consulta exhaustiva de todas las cajas, ya que puede haber en un mismo expediente varios personajes con el mismo nombre o que existan varias carpetas sobre el mismo personaje utilizando en unos el título, en otros el apellido... Además, en algunos hemos podido encontrar información sobre personajes a los cuales, en principio, no pertenecía dicha documentación. La documentación encontrada ha resultado muy fructífera y, básicamente, ha incluido memoriales al Bureo solicitando mercedes y aportando los currícula del solicitante y de su familia, listados de oficios —que indicamos posteriormente— localizados en el expediente del personaje que aparece en el primer lugar del listado, así como certificaciones de servicios.

Las cajas que hemos debido consultar, han sido las siguientes. Una primera serie abarca desde la A la Z (excepto la B) e incluye de la caja 1 hasta la 1139, serie que constituye el núcleo original de la sección. Hay que resaltar que, debido a las últimas reorganizaciones, las cajas comprendidas entre la antigua signatura 172 y la 385, ambas inclusive, ahora se corresponden con las incluídas entre la 16725 y la 16937, lo que puede implicar que algunas firmas no coincidan con las utilizadas en los libros de Felipe II y Felipe III.

Posteriormente, en las cajas 1120-1260 y 1261-1343, nos encontramos con dos nuevas series de la A a la Z, en las cuales aparecen muchos expedientes de los hospitales de Monserrat y del Buen Suceso, así como de los colegios de Santa Isabel y Loreto. Aquí se produce un salto hasta la caja 2602, en la cual se da inicio a una nueva serie que nos lleva alfabéticamente hasta la 2671, seguida de otra desde la 2672 hasta la 2718. Conviene reseñar que sigue habiendo personajes del siglo XVII dentro de dichas cajas, pero en menor número que en las primeras.

Aunque entre medias nos encontramos nuevas series, son para personajes que sirvieron después del siglo XVII, por lo que tendríamos que dar un salto hasta las cajas en las cuales se han agrupado los predicadores (7718-7782) y capellanes (7783-7841), las cuales detallamos en el apartado correspondiente. En algunas de

las series posteriores hemos encontrado algunos expedientes de personajes del reinado de Felipe IV, ayudados por las bases de datos que se pueden consultar directamente en el Archivo de Palacio.

De gran utilidad para la elaboración de los listados y la ampliación de las biografías han resultado dos series de legajos de la sección Administración General, en especial los listados de oficios localizados en ellas, las cuales aparecen indicadas en los inventarios como Oficios de la Casa Real (legajos 624-659) y Oficios de la Real Casa (legajos 877-919). Ambas incluyen expedientes sobre oficios y cargos de la casa real, en los cuáles se conservan nombramientos, relaciones diversas, cuentas... desde 1579 hasta 1817, ordenados alfabéticamente. En la misma sección, también nos han ayudado los legajos referentes a reformas, en especial el 928 y 929, sobre todo para configurar el orden de presentación de los oficios.

Finalmente, en el Archivo Histórico Nacional, hemos vaciado sistemáticamente una serie de legajos incluidos en la sección Consejos Suprimidos, en la cual se conservan las consultas de Gracia a la Cámara de Castilla. Esta documentación nos permite conocer la gestión de la gracia real durante el reinado y las diferencias que encontramos con monarcas anteriores, pues la clase de peticiones que se hacían en época de Felipe II (concesión de mercedes, libranzas, algunas plazas...) no las encontramos con Felipe IV. En este reinado, algunos oficiales de la casa, tanto de Castilla como de Borgoña, solicitaban, junto con otros servidores reales como consejeros, élites urbanas... cuestiones de menor trascendencia como acostamientos, exención de algunos tributos... pero nunca gestión de plazas de las casas reales. Sin embargo, la información encontrada en esta serie, nos ha servido para completar biografías mediante los *curriculum vitae* que algunos personajes enviaban para conseguir la merced solicitada. Hemos consultado, en concreto, desde los legajos 4422 (1621-1623) a 4439 (1664-1665).

A continuación, se detalla la documentación utilizada específicamente para cada sección.

## 1) Capilla

En primer lugar, llevamos a cabo un vaciado exhaustivo del legajo 1135, libro 3<sup>7</sup> de Administración General, en el cual se conservan los roolos o listados, tanto de la capilla española como de la flamenca, que se unificaron a partir del primer tercio de 1637. En dicho legajo, aparecen los listados de todos los tercios de año del

<sup>7</sup> El legajo completo abarca los roolos desde 1588 hasta 1692.

reinado de Felipe IV, aunque en ocasiones por año completo, a excepción de 1644-1646 que faltan en su totalidad. Estos listados los hemos podido completar con la información contenida en el registro 5742, que incluye el segundo tercio de 1633 y distribuciones de dinero de los tercios primero, segundo y último de 1634.

Por lo que respecta a los listados de capellanes de los reinos y Órdenes militares, también conocidos como de honor, hemos debido utilizar la información recopilada en el registro 6151, que recibe el nombre de “Libro de los asientos de entrada de capellanes de honor, sumilleres de cortina y predicadores de S. M.” y que abarca desde 1584 hasta 1726. En él, encontramos un índice con el nombre de los capellanes ordenados por reinos y Órdenes, un listado por orden cronológico de las fechas de asiento de capellanes y predicadores, con alguna información en una columna derecha sobre su posterior decurso vital (muerte, posibles prebendas...), aunque no en todos los casos, así como unos listados de capellanes en diversas fechas, junto con cargos y datas de la capilla. La principal carencia de dicho libro es que en la mayoría de los capellanes no se incluye la fecha de salida del oficio, por lo que hemos debido utilizar, además de la información particular de la cual hablo posteriormente, la contenida en el “Libro registro de asistencias de los capellanes de honor a las funciones de la real capilla”, conservado en los registros 6144 (1600/62) y 6145 (1663/1717), gracias a los cuales sabemos quienes sirvieron con Felipe III y Felipe IV y aquellos que continuaron ejerciendo con Carlos II. Además, también hemos utilizado para completar la información sobre dicho oficio lo contenido en RAH, Ms. 9/730 (k-106).

Para oficios concretos, hemos encontrado los siguientes listados, incluyendo en nota aquellos en los cuales se especificaban los gajes y emolumentos del oficio:

- Asientos de la capilla desde 1604 hasta 1617, expediente de PICININI, Felipe, en AGP, Personal, caja 829/25.
- Varios de la capilla desde 1677 hasta 1693, expediente de SANZ, Simón, en AGP, Personal, caja 980/34.
- Sumilleres de cortina y oratorio:
  - i. Desde 1621 hasta 1665, expediente de MOSCOSO Y SANDOVAL, Melchor de, en AGP, Personal, caja 720/19.
  - ii. Desde 1647 hasta Felipe V, AGP, AG, leg. 658, carpeta de sumilleres de cortina y oratorio.
- Capellanes y cantores desde 1623 hasta 1674, expediente de MARTÍNEZ, Agustín, en AGP, Personal, caja 633/19.
- “Lista de los predicadores y capellanes que sirven al Rey Nuestro Señor y han de ir sirviendo en la procesión del *Corpus* deste año de 1661” en AGP, RC, caja 87/3.

Apéndice I: *La casa del rey*

- Confesores desde 1632 hasta 1658, AGP, AG, leg. 629, carpeta de confesores <sup>8</sup>.
- Cantores del reinado de Carlos II, AGP, AG, leg. 628, carpeta de cantores <sup>9</sup>.
- Maestros de capilla:
  - Desde 1634 hasta 1691, AGP, AG, leg. 640, carpeta de maestros de capilla.
  - En 1636, expediente de PATIÑO, Carlos en AGP, Personal, caja 797/1.
- Maestros de ceremonias desde 1646, expediente de RIAÑO, Bernabé de, en AGP, Personal, caja 878/8.
- Mozos de oratorio y de capilla desde 1624 hasta 1628, expediente de ORTIZ DE FIGUEROA, Alonso, en AGP, Personal, caja 770/7.
- Ayudas de oratorio desde 1630 hasta 1663, expediente de ORTIZ DE VILLASANTE, Hernando, en AGP, Personal, caja 771/31 <sup>10</sup>.
- Mozos de capilla que llaman sacristanes:
  - i. Desde 1626 hasta 1671, AGP, AG, leg. 649, carpeta de mozos de oficio de capilla <sup>11</sup>.
  - ii. Desde 1659 hasta 1698, AGP, AG, leg. 658, carpeta de sacristanes <sup>12</sup>.
- Furrieres de la capilla desde 1655 hasta 1688, AGP, AG, leg. 631, carpeta de furrieres <sup>13</sup>.
- Músicos de instrumentos desde 1665 hasta 1695, AGP, AG, leg. 649, carpeta de músicos.
- Violones que habían cobrado efectos por las mesadas eclesiásticas en 1649, expediente de LIMIDO, Esteban, en AGP, Personal, caja 550/17.
- Ministriles:
  - i. Relación de 1625, AGP, AG, leg. 646, carpeta de ministriles.
  - ii. “Relación del maestro y ministriles que su Majestad (Dios le guarde) tiene al presente en su capilla por su real casa de Castilla en 1652”, AGP, AG, leg. 646, carpeta de ministriles <sup>14</sup>.

<sup>8</sup> Tenían 225.000 maravedís de gajes al año.

<sup>9</sup> “Tienen 12 placas de gajes que es lo que llaman una plaza, una distribución que son dos reales al día, médico, botica y casa de aposento”.

<sup>10</sup> Aparece después que los mozos de oratorio y de capilla, por que conviene recordar que en 1630 el oficio trocó el nombre en el de ayudas de oratorio.

<sup>11</sup> En 1639 se les concedió una ración ordinaria.

<sup>12</sup> Tenían 8 placas de gajes, una distribución, casa de aposento, médico y botica.

<sup>13</sup> Tenían 10 placas de gajes al día y una distribución, más casa de aposento, médico y botica.

<sup>14</sup> Tenían 75.000 maravedís anuales, 61.200 de quitación y 13.800 de ayuda de costa.



- Curas de palacio desde 1648 hasta Carlos II, expediente de VÍCTOR, Francisco, en AGP, Personal, caja 1091/8.
- Confesores de la capilla:
  - i. Desde 1649 hasta final de reinado, expediente de PEÑA HERMOSILLA, Diego de la, en AGP, Personal, caja 803/25.
  - ii. Desde 1664 hasta 1679, AGP, AG, leg. 629, carpeta de confesores.
- Receptores de la capilla desde 1661 hasta 1697, AGP, AG, leg. 658, carpeta de receptor de la capilla.
- Jueces de la capilla desde 1634 hasta 1672, expediente de ORDÓÑEZ DE LA REAL, Alfonso, en AGP, Personal, caja 761/24.
- Agentes fiscales de la capilla desde 1666 hasta el final del reinado de Carlos II, AGP, AG, leg. 624, carpeta de capilla.
- “Oficiales de la quenta y razón del derecho de las mesadas eclesiásticas en 1664”, AGP, AG, leg. 651, carpeta de oficiales de la mesada eclesiástica.
- “Avisos del limosnero mayor para que se hagan asientos en los libros del Bureo”, desde 1592 hasta 1627, AGP, AG, leg. 866.
- Nóminas y dotes que fueron rubricadas del limosnero mayor en 20 de septiembre de 1621, AGP, RC, caja 137, s. f.
- Pensionarios desde 1644 hasta 1673 (incompleta), expediente de CLAVIJO DEL CASTILLO, Don Francisco, en AGP, Personal, caja 16792/1.

Este primer acercamiento al nombre de los componentes, debía ser complementado con la sección de Personal de dicho archivo. Además de la información general sobre el uso de dicha sección que ya hemos indicado, se agruparon en una serie de cajas las limpiezas de sangre de los capellanes, las que van desde la 7783 hasta la 7841, –aunque las relativas al reinado de Felipe IV irían de la 7788 hasta las 7805–, así como las de los predicadores, de las cajas 7718 a 7729<sup>15</sup>, finalizando dicha serie en 7782, ya con Carlos II<sup>16</sup>.

Por lo que respecta a la sección Real Capilla, que en la última remodelación de los fondos del archivo se ha subsumido en la de Administración General, destacan los memoriales sobre la pretensión de distintos individuos a obtener diversos oficios en la misma. Para los sumilleres de cortina la caja 65 (1621-1700), capellanes de su Majestad las cajas 85, exp. 1 (1594-1629), 84, exp. 1 (1630-1669)

<sup>15</sup> Están ordenados de forma cronológica inversa, comenzando la primera caja en 1628.

<sup>16</sup> Indicar que para los predicadores hemos utilizado profusamente el libro de F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV. Corte, intrigas y religión en la España del Siglo de Oro*, Madrid 2006.

y 86, exp. 1, 1661-1692, sacristanes y ayudas de oratorio la 102, exp. 1 (1600-1756), abogados de la capilla la 113, exp. 14 (1652-1749) y músicos la 121 (1601-1699). Del mismo modo, ha aportado documentación fundamental la caja 87, exp. 1, pues en ella hemos encontrado los memoriales elevados al patriarca de las Indias por los aspirantes al cargo de capellán, en los cuales hacen constar sus méritos para servir en tal puesto (1626-1801). En menor medida, hemos usado las cajas 76, exp. 3, con memoriales, consultas y decretos reales sobre competencias de la tesorería de la real capilla y nombramientos de tesoreros y contadores (1654-1747), 78, exp. 2, con memoriales de maestros de capilla y de ceremonias, 144, que incluye solicitudes de empleo, de licencias y de ayudas por parte de capellanes de altar y 167, relativa a tomas de posesión, certificaciones, expedientes de limpieza de sangre...

Del mismo modo, en la sección Administración General, además de los listados indicados anteriormente, hemos encontrado más información en los legajos 625, carpeta de ayudas de oratorio, 628, carpeta de capellanes, y 652, carpeta de limosnero mayor.

Por lo que respecta a aquellos miembros de la capilla que pertenecieron a la casa de Castilla, hemos completado la información con las nóminas generales de dicho servicio, las cuales indicamos posteriormente.

## 2) Oficios de la casa

En primer lugar, decidimos vaciar sistemáticamente los registros contenidos en la sección homónima relativos a los roolos de los *acroys*, también conocidos como *escroes* o *acroez* o libros donde el greffier asentaba los nombres, salarios y raciones ordinarias de todos los oficiales y se guardaban en el Bureo<sup>17</sup>. En concreto, localizamos dos de fundamental relevancia, el 5742, que abarca desde el primer tercio de 1633 hasta el primero de 1637, aunque con algunas lagunas temporales, y el 540, que comprende desde el primer tercio de 1639<sup>18</sup> hasta 1667.

Esta documentación presenta dos dificultades que debíamos tener en cuenta: el hecho de que no todos los oficios de la casa aparecían en los mismos, por lo que tuvimos que completarlos con la documentación a la que hacemos referencia posteriormente, así como que las fechas de ingreso y salida del oficio no fueran

<sup>17</sup> R. DOMÍNGUEZ CASAS: *Arte y etiqueta de los Reyes Católicos. Artistas, residencias, jardines y bosques*, Madrid 1993, pp. 563-564.

<sup>18</sup> En el expediente 1639 del legajo 5644, caja 1, de AG, se conserva un roolo del segundo tercio de 1639 y en el 5646, caja 1, otro del primer tercio de dicho año.

siempre las exactas, pues sólo se tenía en cuanto los oficios que cobraban y no siempre era así, pues como sabemos había muchos puestos *ad honorem*. Para solventar dichas dificultades, hemos utilizado los siguientes listados de personajes:

- Mayordomos mayores, expediente de HURTADO DE MENDOZA, Juan, en AGP, Personal, caja 518/18<sup>19</sup>.
- Mayordomos:
  - i. Desde 1621 hasta 1665, AGP, AG, leg. 644, carpeta de mayordomos.
  - ii. Desde 1674 hasta el final del reinado de Carlos II, AGP, AG, leg. 641, carpeta de mayordomos mayores.
- “Lista de los gentilhombres de la boca, de la casa y costilleros de la casa de su Magestad que se dio a Roque de Alcántara su uxier de vianda, para que los avissase para el acompañamiento del embajador de Venecia y se le entregó para dicho efecto en domingo a 27 de diciembre de 1645”, AGP, AG, leg. 638, carpeta de gentilhombres.
- Gentilhombres de la boca:
  - i. Aquellos que juraron de nuevo con Felipe IV, expediente de MEJORADA, Conde de la, en AGP, Personal, caja 663/23.
  - ii. Los que hay en 1633, AGP, AG, leg. 638, carpeta de gentilhombres.
  - iii. Los que hay en 1645, expediente de ZAPATA, Antonio, AGP, Personal, caja 1113/14.
  - iv. “Los que a de haver según la reformatión, los que ay al presente y que tienen sus asientos y se colige que viven..., 1653”, AGP, AG, leg. 638, carpeta de gentilhombres.
  - v. Los que hay en 1654, AGP, AG, leg. 638, carpeta de gentilhombres.
  - vi. Los que hay en 1655, *Ibidem*.
  - vii. “Los que parece se allan ausentes y tienen su asiento en los libros del Bureo de su Magestad, 1660”, AGP, AG, leg. 638, carpeta de gentilhombres.
  - viii. “Aquellos a los que se hizo merced de percibir gajes pese a su ausencia en 1662”, expediente de QUINTA DE LAS TORRES, Marqués de, en AGP, Personal, caja 859/55.
  - ix. Los que hay en 1665, AGP, AG, leg. 638, carpeta de gentilhombres.
  - x. Reinado de Carlos II, expediente de PAMO DE CONTRERAS, Diego, en AGP, Personal, caja 785/12.

<sup>19</sup> El único personaje que aparece en dicho listado es el propio duque del Infantado.

Apéndice I: *La casa del rey*

- Gentilhombres de la casa:
  - i. Desde 1621 hasta 1673 (dos listados), AGP, AG, leg. 638, carpeta de gentilhombres.
  - ii. Los que hay en 1636, *Ibidem*.
  - iii. “Relación de los gentilhombres de la casa según consta del libro de asientos (que viven) y se ha podido averiguar están en Madrid y ausentes en 1655”, expediente de ARGOTE, Diego de, en AGP, Personal, caja 127/16.
  - iv. “Con la misma noticia que se alla de los ausentes y presentes, 1668”, AGP, AG, leg. 638, carpeta de gentilhombres.
- Costilleros desde 1621 hasta 1632, expediente de ATIENZA OSORIO, Andrés, en AGP, Personal, caja 1342/15<sup>20</sup>.
- Asesor del Bureo desde 1652 hasta 1664, expediente de RAMÍREZ DE PRADO, Lorenzo, en AGP, Personal, caja 865/4<sup>21</sup>.
- “Quenta de lo que se le ha descontado por la media annata que debió pagar por su jubilación que da por quenta de su Majestad el dar satisfacción dello al mesmo derecho de la media annata por haverse bajado a los officios de sus libros en 1646”, expediente de MALAGÓN, Marqués de, en AGP, Personal, caja 608/11.
- Sumiller de la pantería desde 1674 hasta el final del reinado de Carlos II, expediente de GÓMEZ DE LA BARREDA, Don Mateo (hijo), en AGP, Personal, caja 2635/1<sup>22</sup>.
- Veedores de la vianda desde 1621 hasta 1664, expediente de MARAÑÓN, Domingo, en AGP, Personal, caja 615/26<sup>23</sup>.
- Ujieres de vianda desde 1645 hasta Carlos II, expediente de VENERO, Gaspar, en AGP, Personal, caja 1085/47<sup>24</sup>.

<sup>20</sup> Tenían 12 placas de gajes al día y casa de aposento.

<sup>21</sup> Los emolumentos del oficio eran de médico y botica, colación de navidad y candelaria y nieve “con orden particular que debe preçeder de su Magestad”.

<sup>22</sup> En el mismo expediente viene una “Noticia de los ascensos de los sausieres, sumilleres de la cava y pantería”.

<sup>23</sup> Sus gajes eran de 14 placas al día, 6 placas de librea de fruta, 12 placas de librea de cocina, dos tortillas de a 7 onzas, un azumbre de vino, 10 libras de carnero, una gallina, una libra y media de tocino, los días de pescado 8 de çeçial, 25 huevos, dos libras de aceite, 4 onzas de velas de sebo, 5 achetas al mes de cera amarilla y dos de a 14 onzas, casa, médico y botica.

<sup>24</sup> En el mismo expediente está trasapelado un listado de ayudas de la pantería desde Bernabé de Mata, padre, en 1621 a Bernabé de Mata, hijo, en 1635.

- Ayudas de la panadería:
  - i. Desde 1621 hasta 1672, expediente de MATA, Bernabé de, en AGP, Personal, caja 2650/25<sup>25</sup>.
  - ii. Renovaron juramento en 1674, expediente de PEÑA CHACÓN, Luis de la, en AGP, Personal, caja 803/22.
- Mozos de la panadería desde 1621 hasta 1643, expediente de MATA, Pedro de, en AGP, Personal, caja 652/13<sup>26</sup>.
- Frutieres desde 1621 hasta 1672, expediente de MALO, Jaime, en AGP, Personal, caja 609/28<sup>27</sup>.
- *Schanzonería* (cava) desde 1621 hasta 1631, expediente ORTIZ DE ANGULO, Hernando, en AGP, Personal, caja 769/33.
- Sumilleres de la cava desde 1621 hasta Carlos II, expediente de ORTIZ DE ANGULO, Juan (el mozo), en AGP, Personal, caja 769/35<sup>28</sup>.
- Ayudas de la cava desde 1645 hasta 1673, expediente de DÍAZ DE CUÉLLAR, Andrés, en AGP, Personal, caja 16847/34.
- “Cocinas y oficiales della” de 1621 hasta 1644, expediente de MARAÑÓN, Domingo, en AGP, Personal, caja 615/26.
- Ayudas de cocina:
  - i. Desde 1646 hasta 1660, expediente de CARRASCO, Juan, en AGP, Personal, caja 16758/13.
  - ii. “Que renovaron su juramento con Carlos II el 11 de enero de 1675”, expediente de NAVARRETE, Pedro de, en AGP, Personal, caja 735/17.
- Mozos de cocina:
  - i. Desde 1646 hasta 1660, expediente de CARRASCO, Juan, en AGP, Personal, caja 16758/3.

<sup>25</sup> Los gajes del oficio eran de 7 placas y media al día, más ración ordinaria, casa, médico y botica.

<sup>26</sup> Sus gajes eran de dos placas al día, ración ordinaria, casa de aposento, médico y botica.

<sup>27</sup> Sus gajes eran de 7 placas y media al día, 4 panecillos comunes, media azumbre de vino, una libra de carnero, otra de vaca, un quarterón de tocino, los días de pescado dos de çeçial, 6 huevos, media libra de aceite, casa, médico y botica.

<sup>28</sup> Es el mismo personaje que en el listado de la *schanzonería*, aunque aparezcan separados los expedientes. Los gajes del oficio eran de 12 placas diarias y los emolumentos “quatro panecillos comunes, tres quartillos de vino, una libra de carnero, otra de vaca, un quarterón de tocino, los días de pescado libra y media de çeçial, quatro guebos, un quarterón de azeyte, casa, médico y botica”.

Apéndice I: *La casa del rey*

- ii. Los que volvieron a jurar en 1675, expediente de MEJÍA, Gabriel, en AGP, Personal, caja 662/51.
- Porteros de cocina desde 1651 hasta 1690, expediente de ESPINOSA Y CUÉLLAR, Isidro de, en AGP, Personal, caja 16877/3.
- Sausería desde 1605 hasta 1619, AGP, AG, leg. 658, carpeta de salsería.
- Sausieres:
  - i. Desde 1645 hasta 1665, expediente de PLAZA Y BRACAMONTE, Antonio de, en AGP, Personal, caja 837/35.
  - ii. Desde 1674 hasta el final del reinado de Carlos II, expediente de OCHOA, Bernabé de, en AGP, Personal, caja 751/1.
- Cereros mayores desde 1652 hasta 1660, expediente de PLAZA Y BRACAMONTE, Antonio de, en AGP, Personal, caja 837/35.
- Mozos de la cerería en 1674, CUEVAS, Juan de las, en AGP, Personal, caja 16824/1.
- Ayudas de la botica:
  - i. Desde 1646 hasta 1655, AGP, AG, leg. 625, carpeta de ayudas de botica.
  - ii. Desde 1655 hasta el final del reinado de Carlos II, expediente de FALCONET, Francisco, en AGP, Personal, caja 16883/15.
- Mozos de la botica desde 1648 hasta 1668, AGP, AG, leg. 649, carpeta de mozos de oficio de la botica.
- Tapicería desde 1621 a 1624, AGP, AG, leg. 659, carpeta de tapicería.
- Tapicero mayor desde 1663 hasta 1664, expediente de ROJAS, Francisco de, en AGP, Personal, caja 912/35.
- Sotayudas de la tapicería desde 1645 hasta 1672, expediente de DAVID BORSU, Blas, en AGP, Personal, caja 16838/30.
- Mozos de la tapicería desde 1645 hasta 1674, expediente de ALFARO, Pascual de, en AGP, Personal, caja 1335/9.
- “Relación de las plaças vivas que tiene el officio de la furriera de su Majestad oy quince de hebrero de 1641”, expediente de PENGUETA, Alejandro, en AGP, Personal, caja 832/9.
- Aposentadores de palacio de la casa de Borgoña:
  - i. Desde 1652 hasta 1664, expediente de SILVA Y VELÁZQUEZ, Diego de, en AGP, Personal, caja 1084/9.
  - ii. Desde 1674 hasta el final del reinado de Carlos II, expediente de PACHECO, José, en AGP, Personal, caja 777/35.
- Aposentadores de la casa de Borgoña desde 1621 hasta final de reinado, expediente de ATIENZA, Lucas de, en AGP, Personal, caja 1342/12<sup>29</sup>.

<sup>29</sup> Sus gajes eran de 12 placas al día, casa de aposento, médico y botica.

- Ayudas de la furriera desde 1657 hasta 1671, AGP, AG, leg. 625, carpeta de ayudas de la furriera.
- Sotayudas y mozos de retrete de la furriera desde 1646 hasta 1675, expediente de PÉREZ DE HERRÁN, Juan, en AGP, Personal, caja 820/20.
- Mozos de oficio de la furriera desde 1675 hasta el final del reinado de Felipe IV, expediente de SALAZAR, Carlos, en AGP, Personal, caja 947/25.
- “Mozos de los oficios de la casa que se cuentan por extraordinario” desde 1621 hasta 1634, expediente de DÍAZ, Alonso, en AGP, Personal, caja 16844/18.
- “Oficiales de manos de la casa de su Magestad” desde 1623 hasta el 18 de septiembre de 1628 (oficiales sueltos no sistemáticos), expediente de SILVA Y VELÁZQUEZ, Diego de, en AGP, Personal, caja 1084/9.
- “Relación de los moços de oficio por su antigüedad y pretendientes a las plaças de ayuda” desde 1645 hasta 1657, expediente de OLAVARRÍA, Francisco de, en AGP, Personal, caja 752/43.
- Entretenidos de los oficios de boca desde 1662 hasta 1674, expediente de ROJAS, Pedro, en AGP, Personal, caja 913/21.
- Médicos de familia desde 1675 hasta el final del reinado de Carlos II, expediente de GONZALO DE ARGOTE, Juan, en AGP, Personal, caja 474/31.
- Cirujanos y algebristas desde 1621 hasta el reinado de Carlos II, expediente de VALS, Antonio, en AGP, Personal, caja 1062/30.
- “Sangradores y de los que juraron en manos del conde de Barajas, primer mayordomo de su majestad, en 1642”, expediente de RODRÍGUEZ, Juan, en AGP, Personal, caja 896/39.
- Sangradores
  - i. Desde 1621 hasta 1671, expediente de MUÑOZ, Alonso, en AGP, Personal, caja 726/3<sup>30</sup>.
  - ii. Reinado de Carlos II, expediente de RODRÍGUEZ ABARCA, Juan, en AGP, Personal, caja 899/2.
- Corta callos (maestro de quitar dientes y callos):
  - i. En 1621, expediente de RUIZ, Lorenzo, en AGP, Personal, caja 928/69.
  - ii. Desde 1665 hasta final del reinado de Carlos II, expediente de RUIZ, Manuel, en AGP, Personal, caja 2713/23<sup>31</sup>.
- Porteros de sala y saleta desde 1621 hasta 1673, AGP, AG, leg. 652, carpeta de porteros de sala y saleta.

<sup>30</sup> Tenían de gajes 100 ducados al año, ración ordinaria, casa de aposento, médico y botica.

<sup>31</sup> El mismo listado en su expediente en AGP, Personal, caja 928/69.

Apéndice I: *La casa del rey*

- Escuderos de a pie:
  - i. Y sus viudas desde 1636 hasta 1673, expediente de ROMÁN, Francisco, en AGP, Personal, caja 915/22.
  - ii. Desde 1674 hasta final del reinado de Carlos II, expediente de CUESTA, Gaspar de la, en AGP, Personal, caja 16823/1.
- Escultores desde 1664 hasta el reinado de Carlos II, expediente de MORELI, Juan Bautista, en AGP, Personal, caja 712/5.
- Vidrieros desde 1621 hasta 1631, expediente de MORENO, Juan, en AGP, Personal, caja 713/56.
- Barrenderos desde 1599 hasta 1626, expediente de ENCINILLAS, Agustín de, en AGP, Personal, caja 16865/25.
- Criados extraordinarios:
  - i. Desde 1599 hasta 1605, expediente de SUÁREZ, Vicente, en AGP, Personal, caja 1016/45.
  - ii. “Los que se quentan por el extraordinario”, expediente de FARÍA, María, en AGP, Personal, caja 2621/28.
- Mayordomos del estado de la cámara
  - i. Desde 1646 hasta 1665, expediente de RUIZ DE LA PEÑA Y PORRAS, Juan, en AGP, Personal, caja 2669/27.
  - ii. Desde 1665 hasta el final del reinado de Carlos II, expediente de SALCEDO, Nicolás de, en AGP, Personal, caja 948/38.
- Mayordomos del estado de la boca desde 1659 hasta Carlos II <sup>32</sup>, expediente de DÍAZ DE JÁUREGUI, Juan, en AGP, Personal, caja 16848/19.

En lo referente a la furriera, además, resultaron de especial interés los legajos 897-899 de la sección Administración General, pues en ellos encontramos lo referente a barrenderos, chirrioneros y otros oficios menores de la misma (guardameas, alguaciles de los patios, deshollinadores...), desde 1625 hasta el final del reinado. Por lo que respecta a los oficios de boca, hemos usado también la documentación miscelánea contenida en los legajos 878 y 879, para la cerería el 892 y para la frutería el 894. Del mismo modo, los legajos 654-657 de la misma sección nos han aportado gran número de datos sobre los diversos tipos de proveedores de la real casa. Por último, en el legajo 653, hemos encontrado numerosos albalás y documentación referente a los porteros de cadena.

<sup>32</sup> Tenían 10 placas de gajes, dos raciones ordinarias cuando no había estado de la boca, colación de navidad, casa de aposento, médico y botica.



### 3) Cámara

Hemos utilizado los siguientes listados:

- Sumiller de corps desde 1621 hasta 1626, expediente de OLIVARES, conde duque, Gaspar de Guzmán de, en AGP, Personal, caja 754/49.
- Gentilhombres de la cámara:
  - i. Del príncipe Felipe (IV) que pasaron a servirle siendo rey, expediente de OLIVARES, conde duque, Gaspar de Guzmán de en AGP, Personal, caja 754/49.
  - ii. Con servicio desde 1621 hasta 1677, AGP, AG, leg. 633, carpeta de gentilhombres de la cámara.
  - iii. Relación de los que tenían servicio y sin él de 1636, AGP, AG, leg. 633, carpeta de gentilhombres de la cámara.
  - iv. Relación de 1675 hasta el final del reinado de Carlos II, expediente de ERIL, conde de, en AGP, Personal, caja 16868/34.
- “Gentilhombres de cámara de su Magestad y del príncipe, ayudas de cámara y demas criados dependientes de ella”, 20 de octubre de 1644, BNE, Ms.18196, ff. 188r-191r <sup>33</sup>.
- Maestro de la cámara, contralor, grefier y acemilero mayor en 1621, AGP, AG, leg. 640, carpeta de maestros de la cámara.
- Oficiales mayores de la maestría de la cámara desde 1647 hasta 1658, expediente de FALCONI, José, en AGP, Personal, caja 16883/18.
- Contralores:
  - i. De 1621 hasta 1672, expediente de OCHS, Juan, en AGP, Personal, caja 751/32 <sup>34</sup>.
  - ii. Desde 1674 hasta 1698, expediente de MANZANO SAGARRAGA, Francisco, en AGP, Personal, caja 2647/26.
- Escribanos de la cámara desde 1650 hasta 1699, expediente de HONTAÑÓN ENRÍQUEZ, Nicolás de, en AGP, Personal, caja 758/5.
- Oficiales del escritorio de la cámara desde 1644 hasta 1665, expediente de CIAÑO DE MONTENEGRO, Juan, en AGP, Personal, caja 16788/25.

<sup>33</sup> Se incluye esta referencia en las fuentes de las biografías, con el fin de facilitar su ubicación en el folio.

<sup>34</sup> Sus gajes eran 16 placas al día, otro tanto de pensión, libras de fruta 6 placas, libras de cocina 12 placas, libras de leña (6 en invierno y tres en verano), dos panes de boca, dos azumbres de vino, 10 libras de carnero, una gallina, una libra de tocino, los dias de pescado 8 de çeçial, 25 huevos, dos libras de aceite, 12 onzas de sebo en invierno y la mitad en verano, 60 hachas de cera amarilla al año, casa, médico y botica.

## Apéndice I: *La casa del rey*

- Secretarios de cámara desde 1651 hasta 1671, expediente de ESPEJO, Antonio de, en AGP, Personal, caja 16874/8.
- Ayudas de cámara desde 1621 hasta 1665 (dos listados), AGP, AG, leg. 624, carpeta de ayudas de cámara.
- Ujieres de cámara:
  - i. Desde 1621 hasta el final del reinado de Carlos II, expediente de QUINTARNAYA, Custodio de, en AGP, Personal, caja 860/18<sup>35</sup>.
  - ii. Desde 1625 hasta 1631, expediente de CERDA, Don Gerónimo de la, en AGP, Personal, caja 16785/26.
  - iii. Desde 1652 hasta 1672, expediente de ORIVE, Domingo de, en AGP, Personal, caja 763/35.
- Guardajoyas y sus oficiales desde 1621 hasta 1633, expediente de PACHECO DE LA VEGA, Juan, en AGP, Personal, caja 778/15.
- Ayudas de guardajoyas desde 1675, expediente de SAEZ MOLINERO, José, en AGP, Personal, caja 941/32.
- Mozos de guardajoyas desde 1651 hasta 1671, expediente de ROJAS, Juan Francisco de, en AGP, Personal, caja 913/11.
- Ayudas de guardarropa:
  - i. Desde 1647 hasta 1665, expediente de ROJAS, Francisco de, en AGP, Personal, caja 912/35.
  - ii. Desde 1665, expediente de VERA, Melchor, en AGP, Personal, caja 1086/29.
- Mozos de oficio de la guardarropa desde 1646 hasta 1663, expediente de ROY, Artus de, en AGP, Personal, caja 2668/60.
- Músicos de cámara desde 1630 hasta 1650, expediente de SUÁREZ, Juan, en AGP, Personal, caja 1016/7.
- Médicos de cámara:
  - i. Desde 1621 hasta Carlos II, expediente de VALLE, Luis del, en AGP, Personal, caja 1063/48.
  - ii. Desde 1657 hasta Felipe V, expediente de ECHAVARRI, Juan, en AGP, Personal, caja 16863/9.
- Ayudas de barbero de corps desde 1621 hasta 1634, AGP, AG, leg. 625.
- Laboreras de medias desde 1675, expediente de MANZOLO, Mariana, en AGP, Personal, caja 2647/28.
- Zapateros de cámara desde 1643 hasta 1670, expediente de OLARTE, Juan de, en AGP, Personal, caja 752/38.

<sup>35</sup> Los gajes del oficio eran 12 placas diarias, casa de aposento, médico y botica.

- Platero de oro desde 1675 hasta el final del reinado de Carlos II, expediente de FAURES, Luis, en AGP, Personal, caja 16884/34.
- Platero desde 1664 hasta el reinado de Carlos II, expediente de RICI, Juan Bautista, en AGP, Personal, caja 878/38.
- Cordoneros desde 1675 hasta el final del reinado de Carlos II, expediente de DÍAZ, Jacinto, en AGP, Personal, caja 16845/2.
- Cerrajeros de cámara desde 1652 hasta Carlos II, expediente de SÁNCHEZ, Pedro, en AGP, Personal, caja 962/12.
- Prensadores desde 1665 hasta 1689, expediente de CRESPO MANZANO, Juan, en AGP, Personal, caja 16814/48.
- Relojeros de cámara en 1621, expediente de MATEO, Antonio, en AGP, Personal, caja 653/6.
- Sombrereros desde 1658 hasta el reinado de Carlos II, expediente de MUÑOZ, Juan, en AGP, Personal, caja 727/19.
- Oficiales de manos:
  - i. Desde 1621 hasta 1636, expediente de HERNÁNDEZ, Pedro, en AGP, Personal, caja 501/62.
  - ii. Desde 1621, AGP, AG, leg. 626, s. f.
  - iii. Juramentos ante Carlos II en 1675, expediente de ESTEBAN, Francisco, en AGP, Personal, caja 16878/11.
- Avisos del sumiller de corps para que se hagan asientos en los libros del Bureo, desde 1568 hasta 1653 en AGP, AG, leg. 866.
- “Lista y relación de las personas que tienen pensiones en el dinero de la cámara de Vuestra Majestad”, 12 de noviembre de 1644 en AGP, AG, leg. 866.
- “Relación de las pensiones, limosnas y salarios que diferentes personas tienen situadas en la consignación de los gastos ordinarios y extraordinarios de la cámara del rey”, 4 de octubre de 1665 en AGP, AG, leg. 928, s. f.
- “Oficios de manos de la real cámara. Copia de memoria de las personas que los sirven, sus juramentos y los gozes de los questán vacos, en 16 de agosto de 1688” en AGP, AG, leg. 468-1.

Además, hemos podido completar la sección con información miscelánea contenida en los siguientes legajos de Administración General: 468 (que comprende de los años 1570-1858), 624 (información sobre los alguaciles de la cámara) y 653 (porteros de cámara).

#### 4) Caballeriza

Alejandro López Álvarez

Las fuentes utilizadas en el estudio del personal de la real caballeriza, provenientes de forma casi exclusiva del Archivo General de Palacio condicionan, como no podía ser de otra manera, la percepción que tenemos de esta sección de la casa real. Si bien es cierto que es probablemente aquella que mas documentación nos ha transmitido, o al menos, que mas se ha conservado, su tipología lastra considerablemente los resultados de la investigación. En este sentido, hay que distinguir desde el comienzo dos tipos fundamentales de fuentes. Por un lado, las cuentas de gastos de la institución recogidas en una amplia serie de legajos de la sección de Administrativa y por otro, los expedientes de la sección de Personal, en la cual también hemos encontrado los siguientes listados:

- Caballerizo mayor:
  - i. Desde 1621 hasta 1622, expediente de HURTADO DE MENDOZA, Juan, en AGP, Personal, caja 518/18.
  - ii. Desde 1645 hasta 1661, expediente de MÉNDEZ DE HARO, Luis, en AGP, Personal, caja 668/2.
- Caballerizos:
  - i. En 1632, expediente de RUBÍN DE CELIS, Diego, en AGP, Personal, caja 924/24.
  - ii. Desde 1641 hasta el reinado de Carlos II, expediente de ZAPATA, Francisco, en AGP, Personal, caja 1113/20.
- Herradores y albéitares de caballeriza y acemilería desde 1649 hasta 1669, expediente de ORIO, Pedro de, en AGP, Personal, caja 763/31.
- Pajes desde 1638 hasta 1642, expediente de SALAMANCA, Juan de, en AGP, Personal, caja 946/35.

En relación a los segundos mencionados, la calidad de la información es generalmente buena, pero su alcance es limitado; esto es, permite en numerosos casos reconstruir la biografía de ciertos individuos ocupados en la caballeriza con bastante fiabilidad, pero al mismo tiempo, su número es relativamente escaso. En otras palabras, es de todo punto imposible plantear de forma siquiera sea aproximada la plantilla de la caballeriza y su evolución con el solo concurso de estas fuentes, por lo demás excepcionales por su amplitud y abundancia.

Para conocer de forma más veraz la composición de la institución y las trayectorias vitales de sus servidores es imprescindible la consulta del otro grupo de fuentes al que antes aludíamos. Se trata en este caso de varias decenas de miles de páginas conservadas en la sección AG, exactamente entre los legajos 5985-5600<sup>36</sup>. A este ingente material se han de añadir dos grupos de fuentes más, de bastante menor entidad, a las que aludiremos posteriormente.

Los legajos de la sección Administración General que acabamos de señalar, rotulados con el escueto título “gastos de la caballeriza”, son una fuente extraordinaria en su cantidad y calidad, que presenta sin embargo, varios problemas que, como dijimos al comienzo, dificultan la investigación en forma considerable. En primer lugar, en ellos se hallan, sin separación clara muchas veces, tanto la documentación proveniente de la caballeriza del rey, como la de las reinas. Junto a ello, es muy frecuente que la documentación, en principio perteneciente a dos, tres, o cuatro años concretos, contenga, realmente, la de años anteriores y o posteriores, lo que dificulta seguir las series a las que después nos referiremos<sup>37</sup>. Mucho más problemático es el hecho de que las diferentes series documentales no están separadas ni reseñadas, produciendo un *totum revolutum* en el que es más que pesadoso orientarse. Junto a listas de personal, gastos ordinarios y extraordinarios, hallamos compras de caballos, consultas de las mas variada índole, provisión de alimentos para el ganado, arreglos y compras de vehículos, cuentas de aderezos diversos, gastos de viajes reales o de miembros de la casa real o la corte, preparativos para tales o cuales desplazamientos, ceremonias, exhaustivos listados con la denominación de los animales, etc, etc. En principio, pues, una documentación riquísima y variopinta, pero el total desorden en que se halla dificulta muchísimo su adecuado aprovechamiento, y para su correcta lectura hacen falta frecuentemente horas y horas de trabajo a fin tan sólo de poder ordenar y separar unos documentos de otros.

En esta documentación, se aprecian varias series con una considerable continuidad. Por un lado, están los pagos ordinarios y extraordinarios del furrier, por otro, los rolos realizados por el veedor, y en último lugar, las reseñas mensuales de la caballeriza, realizadas por el furrier. En base a esta documentación,

<sup>36</sup> Se usaron también algunos anteriores, pertenecientes al reinado de Felipe III, como los 5981-5984.

<sup>37</sup> Ni que decir tiene que semejantes legajos descabalados y sin orden alguno no pueden ser citados con referencias exactas, lo que sin duda dificultará la labor a quienes pretendan adentrarse en ellos. Por esa razón quizás abusamos de la abreviatura s. f. (sin foliar). En este sentido, sería mas que deseable una somera división entre la caballeriza del rey y la de la reina y una más precisa ordenación por años.

que analizaremos con mas detalle inmediatamente, se puede construir con bastante fiabilidad la planta de la caballeriza y su evolución, porque se trata de listas muy amplias que abarcan casi todos los oficios de la caballeriza en plazos de tiempo muy continuados. Junto a estas series aparecen otras, con mayor o menor continuidad, de las que nos hemos servido ocasionalmente, pero dado que nuestro interés consistía fundamentalmente, en fijar con la mayor exactitud el número de los componentes de la caballeriza y sus trayectorias vitales, en primer lugar, y posteriormente en elaborar un estudio con esta información, era evidente que las series antedichas eran las que habíamos de explotar concienzudamente, como hemos hecho. Otras muchas cuestiones, que ya hemos apuntado arriba, habían de quedar fuera de este estudio y podrán ser objeto de análisis en futuras publicaciones.

Las cuentas del furrier, los rolos o las reseñas de la caballeriza, sin embargo, no son tampoco la miel sobre hojuelas que pudieran aparentar. La problemática que plantean es considerable y merece llamar la atención sobre ella, pues, como venimos diciendo, condiciona profundamente los resultados de la investigación.

Entre los primeros problemas que dificultan el seguimiento del personal de la caballeriza está la existencia de lagunas documentales. Entre las más perniciosas se encuentran aquellas que suelen hallarse al comienzo y al final del reinado, pues dificultan sobremanera establecer una planta de la institución que sea fiable. En esta ocasión, la existencia de un trabajo previo sobre los primeros años del reinado de Felipe IV, realizado precisamente con esta intención, solventaba el problema en buena medida, con lo que el punto de partida inicial era pues, bastante seguro<sup>38</sup>. En cuanto al final del reinado, observamos que desde el legajo 5600, la documentación sobre la caballeriza desaparecía casi totalmente, dejando un hueco en torno a 1665, por lo que hubimos de buscarla en otra sección, la relativa a Carlos II, cuestión sobre la que volveremos después.

Si atendemos a las series anteriormente mencionadas, podremos ver su relevancia y simultáneamente sus limitaciones dadas las lagunas documentales dichas. Entre las más destacadas están los rolos. Estos aparecen entre 1621 y 1639, aunque el rolo del ultimo tercio de 1636 no se halla entre esta serie documental, sino en el registro 5742. Sin embargo, a partir de aquella fecha, los rolos desaparecen de las fuentes, aunque volvemos a encontrarlos mas adelante, como comentaremos.

<sup>38</sup> A. LÓPEZ ÁLVAREZ: "El duque del Infantado, mayordomo mayor de la casa de Castilla y caballero del Rey (1621-1622)", en A. GAMBRA GUTIÉRREZ y F. LABRADOR ARROYO (coords.): *Evolución y estructura de la casa real de Castilla*, Madrid 2010, vol. II, pp. 837-900.

Otra importante serie documental son los pagos extraordinarios y ordinarios realizados por el furrier de la caballeriza. Hemos utilizado esta serie de forma sistemática desde mayo de 1621 a diciembre de 1622, como quedó dicho. Para los años siguientes hemos usado las reseñas de la caballeriza realizadas fundamentalmente en Madrid, por ser las más completas, utilizando las comprendidas entre junio de 1623 y abril de 1630. Desde entonces, encontramos varias lagunas importantes, pues las siguientes reseñas que conservamos abarcarían desde enero de 1638 a diciembre de 1640, desde mayo de 1642 hasta enero de 1645 y desde agosto de 1656 a junio de 1659, faltando todos los periodos intermedios.

A fin de que las lagunas documentales no afectaran de forma irreparable a la investigación, complementamos estos huecos de la siguiente manera: para los años comprendidos entre 1630 y 1634 consultamos otra serie documental muy relevante distinta de las mencionadas hasta ahora, cual es las reseñas del veedor, bajo la signatura Registros. Se trata de unos libros que señalaban buena parte de los criados menores de la caballeriza mes a mes. Lamentablemente, para este reinado son escasísimos, aunque su valor por lo detallado de su información es insustituible. Sólo disponemos de los números 1445, 1446 y 1447. El primero cubre de septiembre de 1630 a parte de abril de 1634, el segundo, de 1660 a 1662, aunque se halla en mal estado y no hemos podido consultarlo, mientras que el tercero iría desde enero de 1663 a diciembre de 1664. Han servido de complemento, para conocer el comienzo de algunas biografías, además del ya citado 5742, los registros 1443-1444 y el legajo 1101 de Administración General, pertenecientes los tres al reinado de Felipe III y el último de ellos a los primeros dos años del reinado de Felipe IV (de mayo de 1620 a diciembre de 1622).

Retornemos a las lagunas documentales. Además de los registros del veedor, para 1633 usamos una relación de los personajes de la caballeriza bastante completa, realizada también por el propio veedor. Para las fechas entre agosto de 1653 y abril de 1655 consultamos unos completos listados de pagos del furrier. Volvimos a encontrarnos los rolos, aunque con una tipología distinta, desde 1652 hasta 1659 abarcando el año completo, y no por tercios como había sido habitual hasta entonces. El año de 1660 encontramos de nuevo rolos por tercios, mientras que para los años 1662 hasta 1664 nos servimos de diferentes listados de pagos realizados por el furrier. A su vez, usamos los registros del veedor de 1662 a 1664 que ya mencionamos atrás. Un excepcional listado de pensionarios, viudas y otros criados menores de la caballeriza de 1646 nos sirvió de gran ayuda. Asimismo, diversas listas de mantaje y provisión de paja y cebada fechadas entre 1647-1650 y 1641-1650 nos ayudaron a complementar los huecos existentes. Quedaba aun un periodo por cubrir y eran los últimos meses de la vida de

Felipe IV. Para este periodo, centrado sobre todo en 1665, hemos acudido a diversos documentos posteriores que nos han servido para completar fechas de servicio y sobre todo para cerciorarnos de que numerosos criados continuaban en la caballeriza tras la muerte del rey. Se trata sobre todo de Reinados, Carlos II, cajas 31/1-2 y 3 y 72/ 1. Como puede apreciarse, apenas hay –a pesar de las lagunas documentales de las series mas relevantes– huecos insalvables a lo largo del reinado.

Detallada la problemática de las lagunas documentales y las alternativas encontradas, conviene pasar a explicar las dificultades que presentaba la documentación disponible. Como ya quedó explicitado en otro lugar, los oficios de la caballeriza a lo largo del siglo XVII eran en torno al centenar y los criados que los servían simultáneamente pasaban de los 300<sup>39</sup>. No todos ellos aparecen listados en las cuentas del furrier, ni en las reseñas del veedor, pero un porcentaje abrumador si se encuentra allí, mes a mes y durante años consecutivos. Aquellos que aparecen de forma continuada son los oficios mayores de la caballeriza, los oficios de manos en gran parte y sobre todo, los oficios menores, un verdadero ejército de criados que iba desde los carreteros y cocheros, litereros y fiambrosos, hasta los mozos de caballos de paseo, de caballos de coche y de mulas, pasando por un grupo poco conocido hasta entonces, el de las viudas de criados de la institución y el de los pensionarios. En principio, una documentación irrepetible y copiosísima. El grave problema de estas fuentes, y puede parecer un asunto menor, anecdótico, y no lo es en absoluto, es que los listados no guardan, salvo escasas excepciones, ningún orden y los personajes pueden aparecer un mes al comienzo de la lista y al otro encontrarse al final. Para ser mas exactos, los oficios si están enlistados de manera organizada, generalmente, y algunos de ellos, los menos numerosos precisamente, si vienen organizados en listas que apenas cambian de mes a mes, pero los oficios servidos por mayor número de criados no guardan ningún orden, a diferencia de otros muchos listados de las casas reales. Las consecuencias que de ello se derivan convierten el vaciado de estas fuentes en una tarea hercúlea, tediosa y casi estéril si no se aplica una tenacidad inflexible, buscando personaje a personaje y mes a mes a lo largo de años, a veces décadas, en los correspondientes legajos. A ello se añaden varios problemas más, comunes sin embargo a todas estas fuentes: por un lado, las grafías de estos nombres cambian a menudo, de forma que no siempre son fácilmente identificables; así, un Díaz puede ser después un Díez y un Juan Fernández es otro mes Juan Fernández el Viejo o simplemente, Juan Hernández. Colocados cada mes en un

<sup>39</sup> Véase al respecto, A. LÓPEZ ÁLVAREZ: “La Caballeriza”, en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. I, pp. 733-786.



lugar diferente de la lista junto a 150 nombres similares, significan que su identificación es un trabajo ímprobo. Por otro lado, los nombres y apellidos de estos criados son, muy frecuentemente, bastante comunes, abundando los Juan García, Francisco Rodríguez, Pedro Gómez o Antonio López, por ejemplo; además, como es previsible, se repiten en un mismo oficio, de modo que mes a mes, es difícil saber de que criado se trata, pues para mayor dificultad, muchos de ellos entran a servir en la caballeriza o salen de ella sin mayor noticia: aparecen y desaparecen de los listados sin más, lo cual requiere un control continuo de las listas. Otra dificultad a añadir al trabajo es que entre los criados menores la movilidad es constante, es decir, los aproximadamente 100-150 criados que servían de mozos lo podían hacer un mes de mozo de caballos de paseo y al siguiente de mozo de mulas y unos pocos más tarde, de mozo de caballos de coche, sin que los cambios queden advertidos en modo alguno, de forma que se hace extremadamente difícil saber con exactitud quien es quien y que sirve en cada momento. La movilidad también es a veces hacia arriba, de forma que un mozo de caballos de coche, pasa a servir de literero o de cochero o de mozo de carros, pero no siempre tenemos constancia de ello, simplemente se traslada de una lista a otra.

A mas abundamiento, en los oficios menores, característicamente entre los mozos, sirven con frecuencia criados durante solo unos pocos meses, desapareciendo después sin dejar rastro, lo que dificulta aun más su correcta identificación, a no ser que se trate de nombres muy característicos y poco habituales.

En ocasiones, estos problemas hallaban a veces solución bien a través de la biografías proporcionadas por la sección de Personal, por su propia idiosincrasia, poco fértiles para este tipo de cargos menores, o bien a través de la lectura atenta y detallada de las literalmente miles de paginas que acompañan a estos listados, siendo posible a veces hallar un nombramiento, una fecha de fallecimiento, un cambio de oficio u otros sucesos relevantes en la vida de los biografiados. Pero esto no siempre es así y por ello nos ha sido imposible concretar en muchos casos con más detalle las fechas de servicio de muchos criados.

Puede decirse, en resumen, que hemos reconstruido la plantilla de la caballeriza de Felipe IV de forma bastante precisa, tanto en relación a los oficios que la componían, como en cuanto a los criados que los ocupaban, mejorando considerablemente los trabajos anteriores. Sin embargo, a la vista de las fuentes utilizadas y a pesar del considerable esfuerzo para vaciarlas y ordenarlas, hay que señalar igualmente que las lagunas documentales imposibilitan conocer algunos criados (cifra que estimamos en varios centenares), que tenemos poca información de personajes relevantes de la institución, por ejemplo de los pajes, frente

a un detalle considerable en relación a criados de escasa importancia y que desconocemos con harta frecuencia las relaciones personales entre los servidores reales. Con todo, trabajos parciales que, sin duda, abordaremos en ocasiones futuras, podrán ir consolidando nuestro conocimiento de la institución y abriendo nuevos temas de análisis.

Por lo que respecta a la acemilería, únicamente hemos podido reconstruirla en profundidad para la primera década del reinado, ya que en Administración General, legajo 5644, caja 1 sólo hemos encontrado las nóminas mensuales, tanto de los que estaban en activo como de los reservados, desde enero de 1622 hasta noviembre de 1628, aunque desde 1625 no aparecen todos los meses completos. Además, hemos localizado otras dos nóminas sueltas, una de marzo de 1629 en la misma sección, legajo 624, carpeta de acemileros<sup>40</sup>, y otra de julio de 1641 en el legajo 5646, caja 1, expediente de 1641, así como el siguiente listado:

- Tenientes de la acemilería desde 1647, expediente de CHACÓN, Antonio, en AGP, Personal, caja 16825/4.

## 5) Guardas

José Eloy Hortal Muñoz

La base de nuestro trabajo se encuentra en dos secciones: Registros e Histórica. Por lo que respecta a la primera, en ella podemos encontrar los roolos de las tres unidades de guarda principales, aunque estos abarcan un número diferente de años según el cuerpo. De ellos hemos podido extraer, en la gran mayoría de los casos, las fechas de entrada y salida que aparecen en la base de datos, así como el cargo, junto a pequeños datos relativos al servicio como licencias, cesión de sus gajes... Conviene resaltar que no incluimos las referencias al libro de J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, de aquellos guardas sobre los que no hemos encontrado más datos que añadir que el final de su fecha de servicio en la unidad.

<sup>40</sup> En dicha carpeta podemos encontrar numerosos memoriales de miembros de la acemilería desde el siglo XVI al XVIII, la mayoría de ellos relativos a la extrema pobreza que sufrían.

*Guarda de archeros de corps*<sup>41</sup> – Los roolos correspondientes a esta guarda los encontramos en los registros 5730 (1584-1621), 5731 (1622-1663) y 5732 (1664-1693). Por lo que respecta a los dos últimos registros, el 5731 contiene casi todos los roolos completos de los tercios de cada año que le corresponden<sup>42</sup>, faltando únicamente el segundo de 1652 y el primero de 1656, aunque los relativos a los años 1640-1644 viene por años enteros y no por tercios y desde el último tercio de 1663 salta al primer y segundo tercio de 1668 para acabar el registro. Por último, en el registro 5732, además de los señalados de 1668, falta todo el año 1678, viniendo señalados los roolos por años enteros y no por tercios desde 1671. Para poder completar estos huecos, hemos recurrido al ya citado registro 5742, donde se encuentran los roolos de 1632 a 1639.

*Guarda española* – Los roolos correspondientes a esta unidad se encuentran en los registros 5738 (1603 a primer tercio de 1621), 5739 (segundo tercio de 1621-1636), 5740 (1637-1658) y 5741 (1659-1693).

En el registro 5739 faltarían el primer tercio de 1624, todo 1634, el primero de 1635 y el último de 1644. En el 5740 salta desde el primer tercio de 1653 hasta el primero de 1656, mientras el 5741 incluiría desde el último tercio de 1653 hasta el último de 1655 y desde 1659 en adelante. Los roolos son por año completo en lugar de por tercios de año desde 1658 en adelante, excepto 1660 y 1664 que son por tercios. Además, hemos localizado los roolos de 1632 a 1639 en el registro 5742 y el del último tercio de 1642 en ADA, caja 97, doc. 29.

*Guarda tudesca* – Los roolos de esta unidad se encuentran conservados en los registros 5735 (1620-1657) y 5736 (1640-1693).

Por lo que respecta al primero, no aparecen los roolos del segundo tercio de 1628, del segundo de 1634 al primero de 1635, el primero de 1636, segundo y tercero de 1644 y los de 1654 y 1655 enteros, que están en el registro 5736. Este último libro se encuentra hoy en día en mal estado de conservación y ha sido microfilmado –con el número 3325– para poder consultarlo, aunque el deterioro previo producido por la humedad hace prácticamente imposible la lectura de los roolos a partir de 1680. Por supuesto, hemos utilizado también los roolos de 1632 a 1639 del registro 5742.

<sup>41</sup> Con respecto a esta unidad, resaltar que se ha corregido el error tipográfico que se produjo en los volúmenes sobre los personajes de la casa real de Felipe II y Felipe III, en los que aparecían como arqueros de corps, en lugar del correcto archeros de corps.

<sup>42</sup> Junto con otros documentos como los roolos de finales de 1638 y de 1642 en los que aparecen los archeros que tenían caballo y que iban a servir al rey en las jornadas realizadas a Aragón en esos dos años.

Una vez elaborados los listados, hemos recurrido a la Sección Histórica, en la cual se han ido agrupando los diversos documentos relativos a las guardas en cajas correlativas y que hacen referencia a dos cuestiones principales: por un lado ordenanzas, decretos y documentación varia generada por estas unidades y por otro la relativa a los miembros de las mismas durante su estancia en la guarda—sobre todo a través de sus memoriales al Bureo solicitando mercedes—.

Las cajas serían aquellas comprendidas entre la 161 y la 184, excepto la 172 y la 182, y su contenido es el siguiente:

- Caja 161 – Roolos de los archeros para la paga de sus caballos en las diversas jornadas a Aragón entre 1620-1642, así como asientos de las cantidades libradas a la guarda de corps por gajes devengados en 1621-1665.
- Cajas 162-168 – Documentación generada por los archeros desglosada de la siguiente manera: en la 162 los expedientes de los archeros cuyo apellido empezara de la A-B, en la 163 los de la C-D, 164 los de E-H, 165 los de la I-M, 166 los de N-S excepto la R, 167 los de R, T, U y 168 los de la V-Z. En esta última, además, vendrían asuntos relacionados con el *Tour de Rolle* y el *furrier* de la guarda.
- Caja 169 – Relaciones de cantidades que se daban a los guardas de corps con motivo de los lutos generales, libreas y demás. Documentos de las cofradías de San Andrés y de nuestra señora de la asistencia de los archeros (1621-1686).
- Caja 170 – Roolos de los archeros para el abono de sus pagas y gajes.
- Caja 171 – Oficios y comunicaciones referentes a la guarda de corps. Ordenanzas, nombramientos, mercedes, órdenes de Bureo y demás prácticas y diligencias de dicha guarda. Jornadas.
- Caja 173-175 – Documentación generada por los alabarderos de la guarda tudésca desglosada de la siguiente manera: en la 173 los expedientes de la A-E, en la 174 los de la F-O y en la 175 los de la P-Z, así como disposiciones relativas a la guarda alemana y dos roolos de 1700 y 1701.
- Caja 176 – Noticias sobre fueros y exenciones de la real guarda alemana. Disposiciones referentes a la guarda vieja y a caballo.
- Cajas 177-180 – Documentación generada por los miembros de la guarda española, en la 177 aquellos cuyos apellidos empezaran de la A-D, en la 178 de la E-L, en la 179 de la M-P y en la 180 de la Q-Z.
- Caja 181 – Asuntos referentes a todas las guardas en general. Años 1603-1658, aunque también cuestiones relativas al reinado de Felipe v.
- Caja 182 – Relativo a la jurisdicción de las guardas durante los reinados de Felipe IV y Felipe v.
- Caja 183 – Cuestiones relativas al final del decurso vital de las guardas española y alemana y la génesis de la nueva unidad de alabarderos.

- Caja 184 – Asuntos relativos al final de la existencia de la guarda de archeros y al inicio de la nueva guarda de corps.

Dentro de todas estas fuentes reseñadas, hemos encontrado los siguientes listados:

- Comisarios de la guarda de corps desde 1650 hasta el reinado de Carlos II, expediente de PÉREZ, Juan, en AGP, Histórica, caja 166.
- Capellanes y confesores de la guarda tudesca y de corps desde 1658, expediente de MACQUEY, Licenciado Daniel, en AGP, Histórica, caja 174.
- Capellanes y confesores de las guardas desde 1660, AGP, AG, leg. 628, carpeta de capellanes.
- Capitanes de la guarda española desde 1616 hasta 1636, expediente de POVAR, Marqués de, en AGP, Histórica, caja 179.
- Capitanes de la guarda española desde 1646, expediente de GUZMÁN PONCE DE LEÓN, Don Luis, en AGP, Histórica, caja 179.
- Tenientes de la guarda española:
  - i. Desde 1646 hasta 1662, expediente de GAVIRIA, Cristóbal de, en AGP, Histórica, caja 178.
  - ii. Desde 1662 hasta el final del reinado de Carlos II, expediente de SALINAS, Juan de, en AGP, Personal, caja 950/33.

Por otro lado, otra importante vía de conocimiento del decurso vital de los guardas ha resultado ser el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, donde hemos podido encontrar testamentos, inventarios de bienes y diversos documentos legales de los guardas, aunque ha resultado baldío nuestro esfuerzo por localizar algún escribano que fuera utilizado por cierta frecuencia por los guardas. La vasta documentación de este archivo, así como la casi inexistencia de instrumentos de búsqueda en el mismo, ha impedido poder obtener todos los frutos que éste, sin duda, puede ofrecer<sup>43</sup>.

Igualmente interesante resultó la búsqueda en el archivo de la parroquia de San Ginés, en donde, ayudado por los libros de índices elaborados por su archivera, pude consultar los libros de bautismos 12-19, matrimonios 1-5 y defunciones 1-4. En ellos hemos encontrado mucha información sobre la integración de los guardas en Madrid y las relaciones mantenidas entre ellos o con otros

<sup>43</sup> A pesar de ello, hemos consultado numerosos protocolos como 1006, 1049, 1573, 1819, 2103, 2141, 2383, 2781, 3168, 3254, 3570, 3778, 3870, 3872, 3877, 4567, 4915, 5392, 5675, 6116, 6449, 6796, 6801, 6880, 7035, 7125, 7517, 7680, 9047, 24769, 24770, 24846...

cortesanos gracias a saber quienes eran los padrinos o albaceas de las diversas ceremonias.

Por último, haremos mención a los monteros de Espinosa, sobre los cuales no hemos encontrado documentación tipo nóminas, listados..., a causa de su peculiaridad. Debido a ello, hemos centrado nuestra búsqueda en la documentación contenida en la sección de personal, donde aparecen numerosas limpiezas de sangre y el siguiente listado:

- “Memoria de los monteros de cámara a quien el señor contador mayor ha de hacer merced de mandar se les de un socorro por cuenta de sus raciones del mismo año postrero de 1644”, expediente de MARAÑÓN, Juan de, en AGP, Personal, caja 615/30.

Además, en el legajo 647, carpeta M, de la sección Administración General, hemos encontrado albalás, ordenanzas, decretos... referentes a dicha guarda de la casa de Castilla.

## 6) Caza

La documentación que hemos utilizado para realizar los listados se encuentra contenida en los registros 49-53, donde hemos encontrado las nóminas de dicho servicio entre 1621 y 1665<sup>44</sup>, completadas con el legajo 340 de Administración General<sup>45</sup> y en el Archivo de Simancas, Contaduría Mayor de Cuentas, 3ª época, con los legajos 2499/1<sup>46</sup>, 2502/6<sup>47</sup>, 2825/2<sup>48</sup> y 3205/2<sup>49</sup>. Pese a ello, nos faltan las nóminas de 1634, 1637-1638, 1645-1646, 1648, 1651-1653, 1655,

<sup>44</sup> En concreto, en el reg. 49 encontramos las de 1621 (ff. 21v-24r), 1622 (ff. 43r-46r), 1623 (ff. 74v-77r), 1624 (115v-118r), 1625 (ff. 126v-129v), 1626 (ff. 149v-152r), 1627 (ff. 173v-177r) y 1628 (ff. 203v-205v). Por lo que respecta al reg. 50, están desde 1629 hasta 1631, todas ellas sin foliar y desde 1630, en vez de ser anual, la nómina sería semestral. En el reg. 51, está la de 1647 (ff. 165r-169r), en el 52 las de 1650 (ff. 81v-86r) y 1654 (ff. 182v-185v) y en el 53 la de 1656, 1658, 1659 y 1665, todas ellas sin foliar.

<sup>45</sup> Está la de 1649.

<sup>46</sup> En concreto, encontramos las nóminas de 1632, 1633, 1635 y 1636.

<sup>47</sup> Encontramos la de 1641.

<sup>48</sup> Nóminas de 1642, 1643 y 1644 (incompleta).

<sup>49</sup> Están las nóminas de 1639 y 1640.

1657 y de 1660-1664. Estas últimas lagunas han sido subsanadas, en parte, con el legajo 347 de Administración General, en el cual encontramos relaciones de los monteros y demás oficiales que sirvieron en la real caza de montería desde 1656-1664.

Todo ello ha sido completado con documentación de los legajos de Administración General número 344, el cual incluye expedientes de asuntos relativos a la caza en sitios reales, nombramientos de cargos y libranzas de pago (1590-1629), 345, con nombramientos y prerrogativas de empleados (1622-1649), y 355, con relaciones anuales de cartas de pago a los monteros y descuentos de sus sueldos (1616-1682). Del mismo modo, para el periodo en que los condestables de Castilla fueron cazadores mayores, hemos utilizado la documentación conservada en el Archivo Histórico Nacional, sección Nobleza de Toledo, familia Frías, cajas 591 y 592.

Por último, hemos encontrado el siguiente listado relacionado con la caza:

- Cebador de las aves de volatería desde 1623 hasta 1660, expediente de PAZ, Pedro de, en AGP, Personal, caja 798/16.

## 7) Casa de Castilla

Básicamente, la documentación utilizada para los oficios de la casa de Castilla es la misma que hemos utilizado para las nóminas de la caza, pues solían ir adjuntas a las propias nóminas del conjunto de la casa, de las cuales reprodujimos ya algunas entre 1614 y 1621<sup>50</sup>. Así, conservamos las nóminas de 1621-1627 en el registro 49, de 1628-1630 en el registro 50, de 1631-1636 en Simancas, Contaduría Mayor de Cuentas, 3ª época, leg. 2499/1, de 1640 en la misma sección legajo 3205/2, de 1641 en el legajo 2502/6, de 1642-1644 en el legajo 2825/2, de 1647 en el registro 51, de 1649 en el legajo 340 de Administración General, de 1650 y 1654 en el registro 52 y de 1656, 1658 y 1659 en el registro 53, con las lagunas de 1637-1639, 1645-1646, 1648, 1651-1653, 1655, 1657 y 1660-1665. Todo ello, se ha completado con la información contenida en el legajo 340 de la sección Administración General, y con el siguiente listado:

- “Relación de las personas que tocan al quartel de los ugieres de cámara, aposentadores y demás anexos a quienes han e curar los doctores Gregorio Martínez y Jerónimo de Morales, médicos de la familia de Su Majestad y el

<sup>50</sup> J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, op. cit., vol. II, pp. 771-779.

doctor Andosilla cirujano a los cuales está repartido este quartel por el duque del Infantado, mayordomo mayor de su Majestad”, 1623, AGP, AG, leg. 645, carpeta de médicos.

## 8) Obras y bosques y sitios reales

En primer lugar, han resultado fundamentales en la búsqueda de personajes relativos a esta sección dos series de registros, sobre todo la primera de ellas, que comprende los números 11<sup>51</sup>, 12<sup>52</sup>, 13<sup>53</sup>, 14<sup>54</sup> y 15<sup>55</sup> bajo el título de “Libros donde se asientan todos los despachos tocantes a obras y bosques”. Por otro lado, estaría la serie que incluye los registros 23<sup>56</sup>, 24<sup>57</sup>, 25<sup>58</sup>, 26<sup>59</sup>, 27<sup>60</sup> y 28<sup>61</sup>, que comprende una “Colección de reales órdenes y disposiciones adoptadas por la Junta de obras y bosques en relación con el mejor gobierno de los reales sitios”. Ambas son conocidas en los inventarios del Archivo de Palacio como Cédulas Reales y, debido a que ambas series están foliadas, si que aparecen las oportunas referencias en las respectivas biografías.

<sup>51</sup> Abarca de enero de 1608 a marzo de 1620 y se consulta en el microfilm 886, en el cual también aparecen los asuntos relativos a la caza de volatería y montería durante dicho periodo. Conviene reseñar que este microfilm tiene los fotogramas colocados al revés y, por lo tanto, el orden cronológico que lleva es el inverso.

<sup>52</sup> Se consulta en el microfilm 887 y abarca desde marzo de 1620 hasta 16 de junio de 1629.

<sup>53</sup> También está en el 887 y abarca desde el 16 de junio de 1629 hasta el 29 de noviembre de 1641.

<sup>54</sup> Microfilm 888 y comprende desde el 16 de enero de 1642 hasta el 2 de septiembre de 1657.

<sup>55</sup> Microfilm 889 y abarca desde el 17 de septiembre de 1657 hasta 1674 (final del reinado de Felipe IV en el f. 224v).

<sup>56</sup> Comprende de 1608 hasta 1618.

<sup>57</sup> Desde 1618 hasta 1626.

<sup>58</sup> De 1626 a 1633.

<sup>59</sup> De noviembre de 1633 hasta 1652.

<sup>60</sup> De julio de 1652 hasta agosto de 1666.

<sup>61</sup> Agosto de 1666 hasta finales de 1670.



Por otro lado, hemos completado información con los legajos 304-314 de casa y sitios reales en Simancas, que tratan sobre las decisiones tomadas por la Junta de obras y bosques entre 1600 y 1665<sup>62</sup>, y en el mismo archivo los legajos de Tribunal Mayor de Cuentas número 1569<sup>63</sup>, 1570<sup>64</sup>, 1571<sup>65</sup> y 1572<sup>66</sup>.

Además de ello, en las secciones de Personal y Administración General, hemos encontrado los siguientes listados:

- Destiladores de Aranjuez de 1659 a 1666, AGP, AG, leg. 631, carpeta de destiladores.
- Guardas de a pie de El Pardo desde 1617, expediente de RAMÍREZ, Francisco, en AGP, Personal, caja 863/18.
- Guardas a caballo de la casa real y monte de El Pardo desde 1632 hasta 1641, expediente de MAROTO, Pedro, en AGP, Personal, caja 622/3.
- “Razón de los títulos que se han despachado de casero y de conserje del cuarto real de San Lorenzo y de las casas de oficios desde el año 1600”, expediente de HERRERA, Juan Ignacio, en AGP, Personal, Caja 507/19.

Junto con esta información general, hemos utilizado documentación particular para algunos de dichos sitios reales, que indicamos a continuación.

*Aranjuez* – En la sección registros, los comprendidos entre el 6707 y el 6711 tienen el título de “Libro de familia. Libro corriente de los criados de planta de S. M. que actualmente sirven en el real sitio de Aranjuez, los jubilados, fuera de planta, viudas, huérfanos, pensiones y cargas fijas de la administración”. En ellos aparece por orden alfabético –de nombre, no de apellido– los servidores y sus distintos oficios, así como el año en que dejaron de ejercer, abarcando desde el año 1554 hasta 1779. Además, en la sección Administraciones Patrimoniales, Aranjuez, en las cajas 14130-14132, encontramos varias cuestiones relacionadas con el personal que sirvió durante el reinado de Felipe IV en dicho sitio real, incluida la posesión de Aceca.

<sup>62</sup> Aunque conviene reseñar que, en gran medida, la información que aparece en estas consultas es la misma que la extraída de los registros 11-15 de AGP, por lo que solo hemos añadido los datos nuevos.

<sup>63</sup> Referente a Alcázares de Segovia.

<sup>64</sup> Cuestiones relativas al Alcázar de Toledo.

<sup>65</sup> Sobre los Reales Alcázares de Sevilla.

<sup>66</sup> Alhambra de Granada.

*Casa de Campo* – En la sección Administraciones Patrimoniales, Real Casa de Campo (AP, RSCA), encontramos las nóminas de dicho sitio real desde 1627 hasta el final del reinado, con algunas lagunas, en las cajas 11<sup>67</sup>, 12<sup>68</sup>, 13<sup>69</sup>, 14<sup>70</sup>, 15<sup>71</sup>, 16<sup>72</sup> y 17<sup>73</sup>. Conviene reseñar que la documentación es bastante irregular, pues la temporalidad de las mismas no es siempre igual, pudiendo aparecer por semanas, meses... según el caso.

*Real Alcázar de Segovia* – Hemos usado principalmente lo recopilado por don Alfonso DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA en su libro *Alcaides, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia*, Valladolid, 1995. A él nos remitimos para fuentes, crónicas...

*Reales Alcázares de Sevilla* – En Administraciones Patrimoniales, Reales Alcázares de Sevilla, se encuentra microfilmada toda la documentación conservada en el archivo de dicho lugar, de la cual hemos realizado catas para lo referente a personal en varias cajas, 1-3, 93-95... Del mismo modo, hemos usado profusamente el libro de Ana MARÍN FIDALGO sobre el edificio en tiempos de los Austrias.

*San Lorenzo de El Escorial* – Básicamente, hemos consultado los libros de cuentas conservados en la Biblioteca de dicho real sitio, cuyo inventario acaba de terminarse y se encuentra disponible en la página web de dicha Biblioteca. En concreto, consultamos aquellos relativos a los salarios de procuración, que

<sup>67</sup> En el expediente 9 vienen las nóminas de 1627, en el 10 las de 1628, en el 11 de agosto de 1630 hasta el 12 de enero de 1631 y en el 14 las de 1634

<sup>68</sup> En el expediente 1 encontramos las nóminas de 1635, en el 2 las de 1636, en el 4 las de 1637 y en el 6 las de 1638.

<sup>69</sup> En el expediente 2 están las nóminas de 1639, en el 7 las de 1640 y en el 9 las de 1641.

<sup>70</sup> En el expediente 1 vienen las de 1642, en el 2 las de 1643, en el 4 varias de 1644 (tanto Casa de Campo como el Pardo y Alcázar de Madrid), en el 6 las de 1646 y en el 8 las de 1647.

<sup>71</sup> En el expediente 1 se encuentran las nóminas de 1648 (perjudicadas por el agua y faltan 10 del segundo medio año), en el 2 las de 1649, en el 6 las de 1651, en el 8 las de 1652, en el 10 las de 1653 y en el 12 las de 1654.

<sup>72</sup> En el 3 viene una incompleta de 1657, en el 7 las de 1658, en el 11 las de 1660 (únicamente de jardineros, arbolistas y peones), en el 12 las de 1661, en el 13 las de 1662 (sólo medio año) y en el 14 las de 1663.

<sup>73</sup> En el expediente 2 están las nóminas de 1664 y en el 3 las de 1665.

fueron el 187.IV.9 (1628-1633), el 187.IV.10 (1648-1660), 187.IV.11 (1 de julio de 1639-octubre de 1647) y 187.IV.12 (1661-1679). Además, hemos encontrado alguna información en la serie Administraciones Patrimoniales del Archivo de Palacio, sobre todo en la caja 84, donde aparecen cuentas, nóminas y gastos de las obras del panteón del monasterio (1619-1654).

*Valladolid* – Por lo que respecta a este sitio real, hemos encontrado las nóminas del mismo en la sección Casa y Sitios Reales de Simancas, en los legajos 8-1, desde el 10 de octubre de 1626 hasta el 27 de junio de 1637, 10-5, desde el 30 de octubre de 1644 hasta el fin de diciembre de 1659<sup>74</sup>, y 11-5, desde el 1 de enero de 1660 hasta 31 de diciembre de 1678.

<sup>74</sup> También aparecen una nómina conjunta desde el 1 de enero de 1640 hasta final de diciembre de 1646 y otra de 1640 hasta finales de 1645.

2. *LISTADO ALFABÉTICO DE LOS SERVIDORES DE LA CASA DE FELIPE IV*

A

ABAD, Juan

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1633 hasta, al menos, febrero de 1634.

ABAD, Juan

Mayoral de las cabras de Aranjuez en virtud de título de 20 enero de 1660.

ABAD, Manuel

Don Feliciano de la Vega González de Aguilera, teniente de cazador mayor y gobernador de la real caza de volatería, nombró a Manuel Abad para cubrir la vacante de mancebo por muerte de Bartolomé Arán, “para que asista a losalcones que se le repartieren y acuda a todo lo que se le ordenare y mandare del servicio de S.M.”. De él se decía que “es de edad de 38 años, buena estatura, cara redonda, rubio de barva ojos azules y no tiene señal especial. Vezino de Getafe” (AGP, Personal, caja 2/4).

ABADÍA, Catalina de

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV.

ABADÍA, Clemente de la

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1656 hasta, al menos, junio de 1659.

ABADÍA, Juan

Mozo de caballos de coche desde marzo de 1663 hasta, al menos, diciembre de 1664.

ABADÍA, Marcos de la

Mozo de caballos de silla desde, al menos, agosto de 1656 hasta, al menos, diciembre de 1664.

ÁBALOS ALTAMIRANO, Licenciado Juan de

El 7 de abril de 1621 se le dió posesión de la plaza de capellán del hábito de Santiago, por promoción del licenciado Alonso Millán de Bohorquez a la administración del Hospital de Santiago de los Caballeros de la ciudad de Toledo. Falleció en Madrid el 18 de mayo de 1633 y se le enterró en el convento de los Basílios (AGP, Reg. 6151, f. 24v).

ABANGO, María de

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, abril de 1655 hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV.

ABARCA DE BOLEA, Don Manuel

Consta como gentilhombre de la boca en 1633.

ABARCA DE BOLEA, Don Martín [Marqués de Torres]

Mayordomo de Felipe IV desde su juramento el 16 de agosto de 1626, era también gentilhombre de la boca desde la misma fecha. El 23 de enero de 1630 solicitó que se le pagasen los gajes, para lo que el rey le concedió un título de duque en Italia, que no había podido disfrutar por “hauer dado tantos”, por lo que entonces solicitaba que se le cambiase por dos caballeratos en Mallorca. Sin embargo, el rey resolvió que: “Tengasse en los expedientes que se beneficiaren para mi capilla”. El 12 de marzo de 1635 se le encomendó el cuidado de la superintendencia de obras, conforme lo había servido el marqués de Malpica y el conde de Salazar, con 100 ducados de gajes y entrada en la Junta. Serviría hasta su muerte en 1640 (AGP, AG, leg. 644, carpeta de mayordomos de estado y Personal, caja 1039/17).

ABARCA DE BOLEA Y CASTRO, Don Luis [Marqués de Torres]

Hijo mayor del marqués de Mena, que servía a la reina, fue nombrado gentilhombre de la boca en 1636, pagando la media anata el 12 de junio, lo que le supuso 75.700 maravedís, siendo sus gajes de 131.400. Falleció en 1658 (AGP, Personal, cajas 4/4 y 1034/36).

ABARCA, Diego

Alabardero de la guarda tudesca desde noviembre de 1655 hasta su muerte el 4 de mayo de 1658. Su mujer, María Xuárez, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 173).

ABARCA, Doctor

Médico de cámara desde, al menos, 1632 hasta su muerte en 1640, cuando se encontraba en Flandes sirviendo.

ABARCA, Domingo

Alabardero de la guarda amarilla desde agosto de 1627 hasta junio de 1630.

ABARCA, Domingo

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de junio de 1662 hasta su muerte en abril de 1670.

ABARCA MEZQUITA, Don Lupercio

El 20 de septiembre de 1647 el rey le hizo merced de la plaza de su caballerizo “con los gajes y raciones que toca gozar a los quatro más antiguos, por hauerle hecho esta

## Apéndice I: *La casa del rey*

merced en las últimas corte del Reyno de Aragón”. Falleció en febrero de 1648 (AGP, Personal, caja 4/6).

### ABARCA, Sebastián de

Boticario interino de Aranjuez por nombramiento de 13 de febrero de 1655, aunque con el salario de la mitad de gajes de la dotación de dicho empleo. Lo continuó hasta que cesó en 1657. Posteriormente, por fallecimiento del boticario Benito de Mangas, sirvió también interinamente en el oficio desde el 11 de febrero de 1685 hasta que cesó en 1687.

### ABARRATEGUI Y FIGUEROA, Don Antonio de

Hijo de Ochoa de Abarrategui, que fue “secretario de estado y cifra en la batalla naval en Flandes, Milán, Roma y Nápoles y en España cerca de las personas de los comendadores mayores de Castilla don Luys de Requesens y don Juan de Zúñiga hasta que no el gran trabajo vino a llegar, y el capitán Martín de Zabaleta y Abarrategui su primo hermano y de cuyos servicios es heredero”.

En un memorial presentado al Bureo (compuesto por el conde de Montalván, el conde de Puñoenrostro, el conde de Barajas y el marqués de Harija) en 8 de abril de 1652, se dice que servía desde 1629 el oficio de gentilhombre de la casa, en concreto desde su juramento en manos del conde de Arcos y en presencia de Carlos Sigoney el 18 de noviembre. En dicho memorial recordaba que sirvió en las jornadas de Aragón de 1642 y 1644 (cuando cayó gravemente enfermo en Zaragoza) y que no se le hizo ninguna merced ni ayuda de costa, por lo que suplicaba que a su mujer se le concediera casa de aposento, a lo que el Bureo mostró su acuerdo, dada su mala situación y su fiel servicio. Igualmente, en 1649 se le concedió una administración de millones tras incitar el monarca al presidente del Consejo de Hacienda para que iniciara el proceso.

Por contra, otros memoriales que había elevado a la Junta Palatina no tuvieron el mismo éxito. Así, en 1644 se le contestó que “no se introduzca novedad” a su petición de que se le situaran sus gajes en la casa de Castilla, “como los tiene don Fernando de Soto compañero suyo más moderno”. Del mismo modo, se rechazó su petición de ser nombrado grefier por memorial del 16 de enero de 1645.

Durante los últimos años de su vida estuvo gravemente enfermo, y así el 26 de agosto de 1651 se le concedió licencia por dos meses para asistir a Alcalá de Henares para recibir asistencia. Fallecería el 25 de enero de 1656 (AGP, Personal, caja 4/8).

### ABAUZA, Domingo de

Guarnicionero de espadas desde que en 1600 sustituyó a Fabián de Ávila, desempeñaría el oficio hasta su muerte el 19 de junio de 1622 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 17].

### ABIEGO, Don Martín Raimundo de

Secretario de la caza de la montería desde que se le asentó en el cargo el 2 de junio de 1659 hasta su muerte el 14 de julio de 1674. Del mismo modo, había sido secretario del Consejo de Aragón (AGP, Personal, caja 7/14).

ABLINCOURT, Diego de [Diego Dablincourt o de Alencourt]

Archero de corps desde el último tercio de 1624 hasta su muerte en el último tercio de 1651. Su servicio no estuvo exento de sobresaltos, pues tuvo dos oscuros episodios: el primero en 1641, ya que se adueñó de unas piezas de plata que no le correspondían y se le amenazó con la cárcel si no las devolvía, solventándose la situación sin llegar a esas medidas extremas, y el segundo en 1650 en que se le borró la plaza, aunque al poco se le devolvió, por haber usado superchería y exceso con el alcalde don Gregorio de Chaves cuando Diego junto a otros tres compañeros entraron en la sala de la consulta donde estaba el alcalde aguardando a que saliera el rey de la capilla para pedirle que dejara libre al compañero que habían prendido en navidad. Pese a ello, sirvió hasta su fallecimiento y su viuda, Francisca María de Goça, tuvo que reclamar al Bureo en 1658 a Justo Martens que le pagara la librea y armas de su marido que se habían tasado en 900 reales, dándole este la razón. La viuda era cuñada del obispo de Astorga y se le concedió una ración por los servicios de su marido y cuñado (AGP, SH, cajas 162, 163 y 171).

ABRAHAM, Nicolas

Archero de corps desde el segundo tercio de 1617 hasta su muerte el 19 de enero de 1633. Su primera petición de entrada en la guarda se había producido el 20 de mayo de 1608, fecha en que informaba a la secretaría de Estado para el Norte que era natural de Luxemburgo y que se volvía a Flandes a pelear en el ejército por no haber plazas libres de archero. Ya había servido 12 años antes con el conde de Berlaymont y pedía una merced para poder sostenerse en la guerra pero se le denegó, aunque sí se le concedió una carta de recomendación para el Archiduque y 6 escudos de ventaja en 1609 tras participar en la toma de Ostende [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 17; AGP, SH, caja 161; AGS, Estado, legs.1749 y 1750, s. f.].

ABRIL DE LEÓN, Juan

Consta como portero de cámara en la chancillería de Granada desde 1644 hasta 1650 (AGP, Personal, caja 8/6).

ACEBEDO, Francisco de

Gentilhombre de la boca desde 1617 hasta, al menos, 1628 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 17-18].

ACEDO, Diego de

El 1 de agosto de 1636 se le concedió una ración como enano, satisfiziendo la media anata de la misma el 3 de agosto del mismo (AGP, Personal, caja 9/22).

ACEDO, María de

Viuda de Bernardino de Mendoza, guarda montado de límites de El Pardo, el 3 de noviembre de 1612 se le hizo merced de dos reales diarios por un año (uno para ella y otro para su hija), la cual le sería prorrogada en diversas ocasiones y por varios años hasta la

Apéndice I: *La casa del rey*

última el 20 de junio de 1624 (AGP, Regs. 11, ff. 279r, 342r, 390v, 452v, 504v y 551r-v y 12, ff. 41r-v, 174v-175r y 208r).

ACEVEDO, Agustín de

Portero del alcázar de Segovia desde 1649 hasta su muerte en 1651, siendo sepultado en el convento de la Merced de dicha ciudad (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Alcaides, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia*, Valladolid 1995, p. 125).

ACEVEDO, Diego de

Portero de cadena desde 1652, asentó como ayuda de cocherero mayor (o ayuda de sobrestante de coches) el 19 de noviembre de 1659, ordenándose el 2 de diciembre del año siguiente que el susodicho gozara de “la mitad de los gajes y ración que tenía para ayudarle a su sustento”. Su situación económica fue empeorando y en 1664 envió un memorial al Bureo en el que relataba que se le debían 643 fanegas de cebada que le correspondían por su vestuario, por lo que se hallaba muy pobre, pero no recibió respuesta. Consta que el 6 de mayo de 1669 recibió del secretario don Francisco de Lazcano 100 ducados de vellón (AGP, Personal, caja 8/12 y 17).

ACEVEDO, Francisco

Guardamayor de El Espadañal desde, al menos, el 29 de marzo de 1639 hasta el 1 de diciembre de 1641, en que pasó a ser mayordomo del convento del monasterio de El Escorial. Posteriormente, retornó al servicio de guardamayor de El Espadañal, que ejercería desde el 29 de marzo de 1648 hasta octubre de 1649 (BE, Libros de cuentas 187.IV.10, f. 390r y 187.IV.11, f. 306r-v).

ACEVEDO, Francisco de

Mozo de mulas de coche desde, al menos, diciembre de 1640 hasta, al menos, 1646.

ACEVEDO, Fray don Fernando de

Nombrado capellán por la Orden de Santiago el 26 de abril de 1599, tomó posesión el 3 de junio, y tenemos constancia de su servicio en 1621. Falleció en Burgos en abril de 1630 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 19-22].

ACEVEDO, Juan de

Mozo de caballos de silla desde, al menos, enero de 1638 hasta enero de 1645, en que pasó a ser portero de la caballeriza, oficio en que se desempeñaría hasta, al menos, el final del año siguiente.

ACEVEDO, Manuel de

Sirvió como mozo de caballos de silla en periodos alternos, comprendidos entre, al menos, enero de 1632 y, al menos, mayo de 1644.



ACEVEDO, Pedro de

Mozo de caballos de coche desde, al menos, junio de 1639 hasta, al menos, enero de 1641.

ACIER, Juan de

El 8 de mayo de 1618 fue nombrado ayuda de la real cocina, oficio en el que serviría hasta que fue promovido a cocinero mayor el 30 de abril de 1623. Murió en 9 de junio de 1643 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 22].

ACORRA DE RÍO, Don Diego de

Natural de Cagliari en Cerdeña, era hijo de Pedro Andrés Acorra y Baingia Escano. El 9 de marzo de 1645 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad de Aragón, cuando era canónigo de su ciudad natal, donde falleció en 1650 (AGP, Personal, caja 7801/6 y Reg. 6151, f. 42v).

ACOSTA, Antonio de

Mozo de caballos de coche desde agosto de 1622 hasta, al menos, junio de 1628.

ACOSTA, Domingo de

Mozo de caballos de coche desde, al menos, diciembre de 1640 hasta mayo de 1642.

ACOSTA, Domingo de

Consta un pago de 67,5 reales que cobró por los 15 días que sirvió en el año de 1655 (AGP, Personal, caja 10/19).

ACOSTA, Doña Margarita

El 18 de septiembre de 1623, juró como labradora, certificándose el nombramiento el 25 de mayo de 1626 de la mano del conde duque de San Lúcar (AGP, Personal, caja 10/30).

ACOSTA, Felipe de

Jardinero del palacio de Valladolid hasta que el 11 de octubre de 1632 fue nombrado jardinero mayor de dicho palacio, oficio en el que serviría hasta su muerte a finales de 1640, aunque estaba inactivo desde 1635.

ACOSTA, Juan de

Paje de Felipe III y de los inicios del reinado de Felipe IV, el 14 de junio de 1621 pasó a servir como menino a la reina Isabel de Borbón [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 22].

## Apéndice I: *La casa del rey*

ACOSTA, Manuel de

Mozo de caballos de silla desde, al menos, enero de 1638 hasta 1658. En enero de 1663 lo encontramos como literero, oficio que desempeñaría hasta, al menos, el final del reinado.

ACOSTA, Miguel de

Fue mozo de caballos de silla en octubre de 1663.

ACUÑA, Don Antonio

La Junta de obras y bosques de 23 octubre de 1651 (compuesta por el presidente del Consejo, don Lorenzo Ramírez y don Antonio de Alosa), trató sobre la provisión del oficio de teniente de tesorero, toda vez que el conde de Chichón, tesorero perpetuo, había nombrado a don Alonso de Santander como tesorero suyo. El rey respondió: “ya el conde de Chinchón a nombrado persona para este puesto”, siendo don Antonio de Acuña, vecino de Madrid, el elegido. El nombramiento se llevó a cabo el 16 de diciembre de 1651. Serviría hasta 1658 (AGP, Personal, caja 11/8 y Regs. 14, f. 313v y 15, f. 97v).

ACUÑA, Don Francisco de

Por decreto de 25 de noviembre de 1651 se hizo merced a doña Isabel de Legazpi (que había sido de la cámara de la reina) de una plaza de gentilhombre de la boca para con quien casara. Tras contraer matrimonio con don Francisco de Acuña a inicios del año siguiente, acto seguido fue proveído en el asiento del oficio (AGP, Personal, caja 11/16).

ACUÑA, Don Ventura de

Por orden del conde duque de Olivares, el 26 de agosto de 1640 fue nombrado paje, por ser el hijo mayor de Juan Vázquez de Acuña. En dicho oficio serviría hasta, al menos, el 11 de marzo de 1647, en que se le hizo merced de 30 escudos de entretenimiento sirviendo en las galeras de Nápoles mientras hubiera en ellas vacantes (AGP, Personal, caja 11/25. Más información sobre el personaje en el apartado de los pajes en el capítulo de la caballeriza).

ACUÑA, Doña Elena de

Viuda de Diego de Sandoval, pagador de Valladolid, el 5 de diciembre de 1631 se le hizo merced y limosna de dos reales al día. Los cobraría hasta que en 1651 pasó dicha pensión a su hija Jusepa de Sandoval (AGP, Regs. 13, f. 74r y 14, f. 294r).

ACUÑA, Quiteria

Pensionada por ser viuda de Cristóbal Antonio de Cisneros, ayuda de cámara del rey. Gozaría de esta merced desde el 2 de octubre de 1652 hasta el final de 1662.

AÇEDO, Catalina de

Hija de Juan de Açado, arbolista de la Casa de Campo, el 17 de agosto de 1623 se le concedió una merced de un real diario de por vida, a repartir con su hermana Inés. Únicamente lo disfrutaría hasta su muerte a mediados del año siguiente (AGP, Reg. 12, ff. 175r y 207v-208r).

AÇEDO, Inés de

Hija de Juan de Açado, arbolista de la Casa de Campo, el 17 de agosto de 1623 se le concedió una merced de un real diario de por vida, a repartir con su hermana Catalina. Sin embargo, a mediados del año siguiente murió su hermana y pasó a disfrutarlo en solitario (AGP, Reg. 12, ff. 175r y 207v-208r).

AÇEDO, Juan de

Arbolista de la Casa de Campo, el 4 de noviembre de 1611 el teniente de alcaide de dicho sitio real indicaba que: "Joan de Açado uno de los arbolistas que allí sirven y ha mas de veinte y dos años que sirve esta viejo y de manera que no puede servir ni tiene vista y que siendo V. Majestad servido de hazerle alguna merced se podría repartir su partido entre los otros dos arbolistas que quedan añadiéndoles a cada uno un real". La Junta de obras y bosques propuso que se le dieran 100 ducados por una vez, los cuales se le concederían el 13 de diciembre de dicho año. Siguió constando como arbolista hasta su muerte en 1623 (AGP, Regs. 11, ff. 205v-206r y 208v y 12, ff. 175r y 207v; AGS, CSR, leg. 305, f. 183).

AÇIÑO, Juan Bautista de

Contino de la casa de Castilla desde el 30 de abril de 1641, en que sustituyó a Pedro de Arce que le cedió el oficio, hasta, al menos, 1670 (AGP, Personal, cajas 9/10 y 16790/11).

ADALID, Lázaro del

Reservado de la guarda amarilla desde el 1 de noviembre de 1658 hasta su muerte el 31 de julio de 1664.

ADÁMEZ, Manuel de

El 27 de octubre de 1650 juró como jubetero de cámara en manos del sumiller de corps, el duque de Medina de la Torres, por haber casado con la hija de Antonio Rodríguez, quien tenía este oficio con anterioridad. Se perdió el primer aviso de esa merced, por lo que no se le asentó en los libros de la casa en ese momento y se tuvo que hacer el 9 de mayo de 1655. Serviría hasta su muerte, acaecida en julio de 1671 (AGP, AG, leg. 633 y Personal, caja 12/6).

ADÁN, Pedro

Boyero desde enero de 1633 hasta, al menos, enero de 1634. En enero de 1638 ya nos aparece como mozo de caballos de silla, oficio en el que se desempeñaría hasta su muerte en 1641.

ADARZO DE SANTANDER, Maestro Fray Gabriel

Hijo de Esteban Adarzo de Santander, oficial de la Secretaría de Indias. Nacido en Madrid en 1596, estudió filosofía y teología en Salamanca, donde fue colegial de la Veracruz, entrando en la Orden de la Merced en 1614. Leyó durante 14 años, 3 filosofía y 11 teología; 8 de la lección de Prima de su colegio de Alcalá y 3 también de Prima en Salamanca, siendo regente de los estudios de ambos colegios. Fue comendador de los conventos de

Cuenca, Huete y Guadalajara, definidor y secretario de la Provincia y sirvió al rey cuando en 1622 amenazó la costa de Vizcaya la armada inglesa en la prevención de la gente de los puertos de Portugalete, Santurce, Çiervana y Ontón con orden del licenciado Juan González, corregidor del señorío. En 1638 fue a la Junta de Guernica con el corregidor del señorío, don Jerónimo de Quijada, en la cual se debían tratar los soldados que iban a marchar a la Coronelía del conde duque y dispuso el alojamiento en el señorío del tercio de Domingo de Eguía. En 1639 asistió en la defensa de las costas con dicho corregidor, hallándose en todas las Juntas de guerra que se hicieron. Marchó a Madrid, donde estuvo en los concursos de los estudios reales y resoluciones de los casos, así como en el ministerio del púlpito. El 17 de junio de 1642 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, en la cual serviría hasta que se le hizo merced del obispado de Vigevano en Milán en 1652 y, posteriormente, del de Otranto. Falleció en 1674 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, pp. 43-44 y 439; AGP, Personal, caja 7721/10 y Reg. 6151, f. 40r).

[Adelantado de Castilla]

Gentilhombre de la cámara desde el 26 de febrero de 1607 hasta, al menos, 1621, aunque desde 1619 se le habían suspendido los gajes por falta de residencia [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 23].

ADRIÁN, Thomas

Ordinario de Aranjuez desde 1605 hasta, al menos, 1628.

AERSCHOT, Ferdinandus [Hernando] van

Arquero de corps desde 1596 hasta el 23 de octubre de 1623, en que se le reservó en una plaza de 18 placas, la cual mantuvo hasta su fallecimiento el 29 de septiembre de 1633 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 23].

AGORRETA, Francisco de

Pamplonica, fue colegial del colegio de los cantorcicos desde 1648 hasta que fue recibido por cantor tenor el 1 de septiembre de 1657, concediéndole en 1661 otra plaza ordinaria en la casa de Borgoña, más 200 ducados de aumento el 18 de junio de 1668 y otros 200 el 3 de abril de 1671 (AGP, Personal, caja 6700/60).

AGRAMONT, Onofre de

Natural de Gandía, era hijo de Sebastián de Agramont y Vicenta Joana Navarro, así como nieto de Onofre de Agramont y Catalina Toscan por parte paterna y de Miguel Navarro y Juana Romeu por parte materna. Ejercía como beneficiario y archivero mayor de la catedral de Valencia cuando fue nombrado capellán de Castilla desde el 29 de agosto de 1612 hasta que pasó a plaza de capellán de Aragón el 15 de junio del año siguiente, sirviendo en ella hasta su muerte en Madrid el 6 de diciembre de 1640 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 24; AGP, Personal, leg. 7786/5].

AGRAMONTE, Isabel de

Pensionada por ser viuda del doctor Manuel Fernández de Riofrio, médico de la casa, gozando de dicha merced desde el 11 abril 1641 hasta, al menos, el final de 1665.

AGRAZ, Juan

Jardinero de la Casa de Campo desde el 1 de enero de 1657 hasta el 25 de junio de 1661.

AGUA, Pascarelo de

Servía como mozo de caballos de silla desde, al menos, marzo de 1627 hasta, al menos, enero de 1638.

AGUADO, Alejandro

Era guarda de Aranjuez, al menos, el 20 de diciembre de 1664, cuando se le hizo merced de 200 ducados de ayuda de costa tras un encuentro con unos cazadores durante un reconocimiento en los cuarteles de Villamejor y Maçarabuçaque, en el cual le dieron un arcabuzazo (AGP, Reg. 15, f. 207r).

AGUADO, Antonio

El 17 de abril de 1640 se le nombró mozo del guardajoyas, sirviendo en dicha plaza hasta que tuviera edad para casarse una hija del difunto Miguel Merán, quien poseía la plaza. El 9 de febrero de 1659, tanto él como su hermano Mateo, sastre de cámara, como “fiador”, debían a la hacienda regia 15.345 maravedís de vellón (AGP, Personal, caja 14/13).

AGUADO, Blas

Cantor de la capilla española desde, al menos, 1584 hasta su fallecimiento el 17 de diciembre de 1621 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 19; biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 24].

AGUADO, Cristóbal

Arcabucero de Aranuez en virtud de título de 15 de mayo de 1657.

AGUADO, Cristóbal

Mozo de oficio del guardarropa desde su juramento el 23 de marzo de 1645 hasta su muerte en noviembre de 1648. El pago de la media anata por el mencionado oficio lo efectuaría el 11 de marzo de 1645, en concreto 30.862 maravedís de vellón (AGP, Personal, caja 14/23).

AGUADO, Cristóbal de

El 9 de octubre de 1640, Andrés de Salcedo, quien tenía en propiedad perpetua la plaza de portero de cámara por merced real, renunció a ella en Cristóbal Aguado, suplicando se le concediera en las mismas condiciones que Andrés de Salcedo lo tenía. Se aprobó ese traspaso y el 2 de octubre de 1642 pasó el oficio a su hijo José Aguado (AGP, Personal, caja 14/22).

Apéndice I: *La casa del rey*

AGUADO, Diego de

Alabardero de la guarda tudesca desde enero a marzo de 1655.

AGUADO, Félix

Su título de guarda a caballo de los límites con 50.000 maravedíes de gajes anuales data del 11 de junio de 1648, y fue expedido por el marqués de Guadalcazar (AGP, Personal, caja 60/1).

AGUADO, Francisco

Guarda montado de límites de El Pardo, como consta en la certificación de su oficio de 14 de febrero de 1644 (AGP, Personal, caja 15/2).

AGUADO GARCÍA FERNÁNDEZ, Felipe

Hijo de Pedro Aguado, guarda de límites de Aranjuez, fue teniente de gobernador de Aranjuez desde el 27 de junio de 1648, asentando también como asentador de la gente que trabaja en Aranjuez desde su nombramiento el 30 de octubre de 1650, habiendo satisfecho la media anata y primera paga del oficio el 27 de dicho mes, consiguió el oficio tras contraer matrimonio con Manuela Pérez, que tenía el dicho oficio para con quien casare. El 7 de agosto de 1653 se le hizo merced de 36 fanegas de cebada anuales por tres años, la cual se le prorrogaría el 18 de junio de 1655. El 17 de marzo de 1658 se incrementaría en 16 fanegas, el 17 de septiembre de 1660 en 30 ducados más al año y el 13 de mayo de 1661 en medio real diario. Serviría hasta su muerte el 17 de octubre de 1666. Dejó por su viuda a la referida doña Manuela Pérez de Guevara, a la cual se la volvió a conceder la propiedad de dicho empleo para que pudiera volver a tomar estado por real cédula de 14 noviembre de dicho año (AGP, Personal, caja 14/28 y Regs. 14, ff. 271v, 335r, 422r y 449v y 15, ff. 11v, 92v, 114r, 153r y 215v).

AGUADO, José

Portero de cámara de la casa de Castilla desde que su padre Cristóbal le pasó el oficio a 2 de octubre de 1642 hasta su muerte en 1666 (AGP, Personal, caja 15/10).

AGUADO, Juliana

Viuda de Juan Serrano, difunto guarda de los bosques de Aranjuez, el 30 de abril de 1637 se le hizo merced de dos reales al día por toda su vida (AGP, Reg. 13, f. 205v).

AGUADO, Lucía

Hija de Blas y de Ana Carrillo y mujer de Diego Peinado, mayoral que fue de la vacada de Aranjuez, sirvió de cebadora de las aves de dicho sitio real en virtud de real cédula de 28 de noviembre de 1608, con el mismo salario que tuvieron sus antecesoras. Serviría hasta su muerte en 1639, sucediéndola su hija María Peinado.

AGUADO, María

Hija de Pedro Aguado, guarda de los bosques de Aranjuez, el 21 de mayo de 1654 se le hizo merced de un real al día por su vida, la cual se le renovarí­a el 20 de septiembre de 1656 y se le completaría el 23 de junio de 1657 con médico y botica (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131 y Reg. 14, ff. 387r, 457v y 468 v).

AGUADO, Mateo

Escudero de la guarda a caballo desde el primer tercio de 1645 hasta su renuncia el 15 de noviembre de 1666.

AGUADO, Padre Francisco

Nacido en Fuenlabrada en 1572, era hijo de los campesinos Francisco Aguado y Juana Martín. Huérfano de padre a los 6 años, entró muy pronto en contacto con los jesuitas al estudiar en el Colegio Imperial de Madrid, cursando luego filosofía y teología en Alcalá, donde también se graduó en artes. En 1589 ingresó en la Compañía de Jesús y realizó su noviciado en Villarejo de Fuentes. Rector del colegio de Huete, a los 34 años fue nombrado rector del nuevo noviciado matritense fundado por la marquesa de Camarasa, tía del futuro conde duque de Olivares, por lo que entró por primera vez en contacto con la familia. Allí quedó ya patente su mano dura e intransigencia, lo que le permitió medrar al entrar a servir como secretario de Rodrigo Niño, hijo de los condes de Villaverde.

Posteriormente, participó en la congregación general en Roma, de donde regresó para encargarse de la rectoría de Alcalá y, posteriormente, se le nombró provincial de Toledo. Una vez entró en contacto con Olivares, ya no abandonó la corte y se convirtió en su confesor en 1631, oficio que no dejaría hasta 1643. Gracias a ello, el 7 de mayo de 1635 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, sirviendo en dicho oficio serviría hasta su muerte en Madrid el 14 de enero de 1654, siendo enterrado en el Colegio Imperial de la compañía de Jesús. Tras la caída del conde duque cayó en desgracia y se multiplicaron los ataques hacia su persona, aunque consiguió mantenerse cercano a los círculos de poder hasta su fallecimiento (Una biografía y bibliografía sobre el personaje en F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, pp. 90-101; AGP, Personal, caja 7720/11, RC, caja 167/3 y Reg. 6151, f. 36v).

AGUADO, Pedro

Jardinero de la ribera de Valladolid desde septiembre de 1651 hasta el 31 de diciembre de 1658.

AGUADO, Pedro

Padre de otro Pedro Aguado, y abuelo de Felipe Aguado García Fernández, asentador de Aranjuez, sirvió de guarda de límites de Aranjuez desde 1618 hasra su muerte el 29 de noviembre de 1623. Casó con María Pérez que le sobrevivió.

## Apéndice I: *La casa del rey*

### AGUADO, Petronila

Viuda de Pedro de Espinosa, guarda que fue de los bosques de Aranjuez, también un hermano suyo falleció en servicio al monarca. En virtud de ello, el 19 de mayo de 1627, se le concedió una merced de real y medio diario por los días de su vida (AGP, Reg. 12, f. 298r).

### AGUADO, Sebastián

Tras servir poco más de un año de guarda de límites de Aranjuez, a mediados de 1623 le dio una enfermedad que le dejó ciego, concediéndole el 11 de junio la jubilación con dos reales diarios. Su padre Pedro Aguado había servido cerca de 40 años hasta que murió en la plaza de guarda de Aranjuez y otro hermano la servía en ese momento (AGP, Reg. 12, ff. 170v-171r).

### AGUAS, Magdalena de

Barrendera de la casa, el 19 de septiembre de 1640 envió un memorial solicitando los dos reales al día que tenía asignados por la furriera, tal y como disfrutaban sus compañeras. Se le concedieron para el casamiento al año siguiente, pero el 7 de octubre de 1647, Juan Martínez vecino de la villa de Trillo y marido de Magdalena de Aguas, tuvo que recordar que se le pagaran (AGP, Personal, caja 17/8).

### AGUAYO DE ARAGÓN, Don Julio

Se le hizo merced de la plaza de sumiller de cortina el 12 de junio de 1647 (AGP, RC, caja 65/7).

### AGUAYO, Don Diego

Escudero de la guarda a caballo desde el 16 de marzo de 1633 hasta su muerte en septiembre de 1635.

### AGUAYO Y GODOY, Don Juan de

Paje de Felipe III desde el 6 de noviembre de 1607 hasta el 19 de agosto de 1613 en que asentó como gentilhomme de la casa con asiento de costiller. En dicho oficio serviría hasta que fue promovido al asiento de la boca el 28 de abril de 1630, sirviendo hasta, al menos, 1633 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 24-25].

### AGUDA, María

Viuda de Matheo Hernández, difunto a cuyo cargo estuvieron las chalupas del mar de Ontígola de Aranjuez, el 31 de marzo de 1631 se le hizo merced de real y medio al día por dos años (AGP, Reg. 13, ff. 48v y 50r).

### AGUDO, Agustín

Sirvió como guarda de límites de Aranjuez desde 1643 hasta 1646 y de guarda de los bosques desde dicho año hasta mediados de 1655.



AGUDO, Antonio

Guarda de límites de los reales bosques de Aranjuez hasta que fue suspendido de su oficio el 12 diciembre 1645 en vía de auto.

AGUDO, Diego

Vecino de Ciempozuelos, el 5 de septiembre de 1639 fue nombrado maestro de las obras de Aranjuez por enfermedad de Juan de Toledo, que lo tenía en propiedad. El 22 de febrero de 1645 le unió el cargo de aparejador de las reales obras de Aranjuez, con un salario de 25.000 maravedís al año y 20 fanegas de trigo, 3 de cebada y 5 reales al día. Serviría en ambos oficios hasta su jubilación el 20 de septiembre de 1660 (AGP, Personal, caja 17/7 y Reg. 15, f. 79v).

AGUDO, Diego

Fue ayuda de jardinero de la Zarzuela, al menos, en 1662 y 1663 (AGP, Personal, caja 17/20).

AGUDO, Doña Ana María

Hija de Diego Agudo, aparejador que fue de las obras de Aranjuez, el 9 de diciembre de 1660 se le hizo merced de un real al día por su vida (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131 y Reg. 15, f. 100v).

AGUDO, Francisco

Guarda montado de la real casa y bosque de Valsaín desde el 28 de mayo de 1653 hasta que el 16 de agosto de 1656 pasó a ejercer el mismo oficio en el Pardo. Retornaría a Valsaín el 14 de abril de 1657, permaneciendo allí hasta el 16 de julio de 1663 (AGP, Personal, caja 2672/35).

AGUDO, Juan

Guarda a pie de la real casa y bosque de Valsaín desde el 17 de septiembre de 1655 hasta finales de octubre de 1658, en que fue despedido (AGP, Personal, caja 2672/38).

AGUDO, Mateo

Ejerció de arcabucero y zorrero de los bosques de Aranjuez desde el 20 de marzo de 1652 hasta que el 3 de febrero de 1659 fue promocionado a guarda a caballo de dicho sitio real, sirviendo en esta ocasión hasta su muerte el 31 de agosto de 1664 (AGP, Reg. 15, f. 208r).

AGUDO SENDÍN, Maestro Gabriel

Natural de la villa de Ciruelos (arzobispado de Toledo), era hijo de Gabriel Agudo Sendín, familiar del Santo Oficio en el tribunal de Toledo, y de Isabel de Ortega Alonso. Fue colegial mayor del Colegio de San Ildefonso de Alcalá de Henares y era cura de Vicálvaro, cuando el 8 de junio de 1657 tomó posesión como capellán de honor de su Majestad, cura

Apéndice I: *La casa del rey*

de palacio (con 20 placas de gajes) y capellán del colegio mayor de San Ildefonso de Alcalá. El 16 de mayo de 1667 se le dio el priorato de Roncesvalles y marchó de la capilla el 27 de septiembre de dicho año (AGP, Personal, caja 7803/9 y Reg. 6151, f. 50r).

AGUIAR, Antonio

Médico de familia, ante la ausencia del doctor Agustín Botar, desde el 28 de abril de 1646 hasta agosto de 1656 que murió.

AGUIAR, Catalina de

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, diciembre de 1656 hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV.

AGUIAR, Don Rodrigo de

Caballero de la Orden de Santiago, juró por costiller el 3 de junio de 1624 y murió a finales de abril de 1636 (AGP, Personal, caja 19/7).

AGUIAR, Juan de

Jardinero de la ribera de Valladolid desde octubre de 1634 hasta el 1 de noviembre de 1636.

ÁGUILA, Cristóbal del

Aposentador de la casa de Castilla desde, al menos, el 31 de octubre de 1620, cuando el monarca le permitió pasar su oficio a quien él designase, aunque por un decreto de 28 de julio de 1621 se establecía la obligación de avisar al monarca antes de que se hiciera efectivo el nombramiento. En virtud de ello, el 4 de febrero de 1624 notificó que había elegido a Pedro Díaz de Cabrera (AHN, Consejos, leg. 4423, f. 24).

ÁGUILA, García del

Nacido en Salamanca, era hijo de Miguel Guillén del Águila y de doña Elvira de Paz y Vera. Fue capellán de Castilla desde el 10 de noviembre de 1617 hasta su muerte en su canonjía de Salamanca el 2 de octubre de 1639, de la cual gozaba desde antes de su nombramiento como capellán [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 26; AGP, Personal, caja 7789/9; RAH, Ms. 9/730, f. 13r-v].

ÁGUILA Y VELASCO, Don Miguel

Caballero de la Orden de Santiago y vecino de la ciudad de Ávila, ingresó como paje del monarca hacia 1636 (AGP, Personal, caja 19/27).

AGUILAR, Ana de

Lavandera de los estados de la casa de Borgoña desde 1577 hasta su muerte en mayo de 1634 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 20 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 26].

AGUILAR, Ana María de

Viuda del pintor Francisco del Castillo, que falleció en enero de 1645, recibió una pensión de dos reales diarios desde el 12 de febrero de dicho año hasta su muerte en 1655.

AGUILAR, Andrés de

Criado a cuyo cuidado estaban los galgos de la caza de montería de su Majestad desde 1602 hasta, al menos, el 30 de octubre de 1622 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 26].

AGUILAR, Antonio de

Alabardero de la guarda amarilla desde el segundo tercio de 1592 hasta el segundo de 1615 en que fue promocionado a cabo de escuadra de dicha guarda, cargo que ejercería hasta su muerte en enero de 1627 [El inventario de sus bienes, con fecha del 13 de enero de 1627, en AHPM, Protocolo 2141, f. 2969 (f. 41 antiguo)].

AGUILAR, Crispín

Alabardero de la guarda tudesca desde el comienzo de 1656 hasta agosto de 1666 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta el segundo tercio de 1668.

AGUILAR, Don Fernando Agustín

Natural de Écija, era hijo de don Tello de Aguilar Ponce de León. El 6 de mayo de 1654 se le hizo merced de una plaza de paje, pagando el 26 de mayo la media anata que eran 114.072 maravedís de vellón (AGP, Personal, caja 20/16).

AGUILAR, Don Tello de

Hijo de don Tello de Aguilar, vecino de Écija, fue recibido por paje del monarca el 22 de enero de 1647. Se le concedería un hábito de Orden militar el 18 de febrero y el 8 de junio de 1652 se le ciñó espada y concedió otro hábito para una hermana, saliendo de la casa el 11 de dicho mes (AGP, Personal, caja 2672/43).

AGUILAR “el Mozo”, Pedro de

Alabardero de la guarda tudesca desde mayo a octubre de 1649, aunque desde 1644 tenía una plaza reservada supernumeraria sin gajes. Fue readmitido en el servicio en octubre de 1652, sirviendo esta vez hasta el primer tercio de 1663 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta que en el segundo tercio de 1666 fue ascendido a escribano de la guarda, oficio en el que serviría hasta su muerte acaecida en diciembre de 1679. Durante su servicio fue el carcelero de la guarda, originando su actividad un problema con el Bureo porque en su casa se jugaba y se servía vino, lo que parecía incompatible con su actividad como carcelero. Sin embargo, el capitán apoyó que su subordinado buscara complementar sus ingresos y el asunto quedó ahí (AGP, SH, caja 175).

Apéndice I: *La casa del rey*

AGUILAR “el Viejo”, Pedro de

Alabardero de la guarda alemana desde 1634 hasta el último tercio del año siguiente. Posteriormente, fue readmitido en la guarda, concretamente durante el segundo tercio de 1640, sirviendo esta vez hasta su despedida en agosto de 1658. Español, ejerció también como tabernero durante su servicio en la guarda (AGP, SH, caja 175).

AGUILAR, Francisco de

Cazador de la casa de Castilla, con un cazador a su cargo, desde el 26 de noviembre de 1590 hasta su fallecimiento en 1621, siendo sustituido por Juan de Andino [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 21 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 27].

AGUILAR, Francisco de

Consta su servicio como cazador del búho desde el 22 de junio de 1622, en que sustituyó a Miguel Crespo, hasta el 9 de mayo de 1630, en que se le cesó en el servicio (AGP, AG, leg. 627 y Personal, caja 20/19).

AGUILAR, Fray Plácido de

Nacido en Madrid en 1593, era hijo del siciliano doctor Mariano Emperador y de la madrileña doña Petronila de Aguilar. Fue gentilhombre del almirante de Castilla hasta que en 1610 entró en religión, en concreto, en la Orden de Nuestra Señora de la merced Calzada. Profesó en Guadalajara y, posteriormente, fue comendador de Logroño, Valladolid y Madrid, así como definidor de su provincia, elector general y definidor general de la orden. El 1 de febrero de 1654 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, sirviendo hasta su fallecimiento en 1670. Fue íntimo amigo de Tirso de Molina (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 439; AGP, Personal, caja 7726/5, RC, caja 87/3 y Reg. 6151, f. 48v).

AGUILAR, Jerónimo de

Juró su cargo como mozo de oficio de la sausería el 7 de febrero de 1624 y serviría hasta, al menos, el 2 de junio de 1630. En esa fecha, escribió un largo memorial para tratar de demostrar su inocencia sobre el robo de unos platos que se le imputaba. Igualmente alude a sus muchos años de servicio para que las raciones que él ganaba se pasaran a su mujer. Sin embargo, parece ser que no sirvió de mucho, pues ya no consta su servicio en 1632 (AGP, Personal, caja 20/20).

AGUILAR, Luis de

Fue guarda a caballo de los reales bosques de El Escorial desde, al menos, 1627 hasta, al menos, marzo de 1633 (BE, Libro de cuentas 187.IV.9, ff. 55v-57r y 115r).

AGUILAR, Luis de

Asentó como ayuda de furrier de la real caballeriza el 2 de abril de 1622, con unos gajes de 6 placas al día, media placa para la cama, una ración de caballo de dos de cebada al día y saca y media de paja al mes, más 4 maravedís para velas. El 15 de marzo de 1646 ya se encontraba jubilado, falleciendo a finales de junio de dicho año (AGP, Personal, caja 20/30).

AGUILAR, Luis de

Vecino del Escorial, ya que era hijo de Juan de Aguilar, guarda a caballo de San Lorenzo, fue montero de ventores a caballo de la real caza de montería desde el 16 de marzo de 1635, en lugar de Martín de Mena, hasta el 22 de enero de 1637, cuando falleció y en su lugar se asentó Sebastián de la Alcarria. Marido de María Fernández, natural de la villa de Palma, a quien se la dieron dos reales al día por vía de limosna en la casa de Castilla. La viuda solicitó a finales de 1641 que esta merced se le asentase en los Millones de la villa de Palma para de esta forma poder regresar a su casa, lo que se le concedió el 2 de abril de 1642 (AGP, Personal, caja 20/33; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 28, 29, 102, 103, 166, 202, 218 y 329).

AGUILAR, Luis de

Fue guarda a caballo de los reales bosques de El Escorial desde 1635, en que entró a sustituir a Martín de Mena (AGP, Personal, caja 20/32).

AGUILAR, Manuel de

Su título de guarda a caballo de los límites con 50.000 maravedíes de gajes anuales data del 6 de febrero de 1664 (AGP, Personal, caja 20/34).

AGUILAR, Pedro de

Ingresó como catarribera de la caza de la volatería hacia 1650, aunque el 14 de septiembre de 1651 se informó de que debía los 20.625 maravedís de vellón de la media anata. Serviría hasta que fue jubilado en 1654, condición que retendría hasta su muerte, siendo enterrado el 17 de diciembre de 1660 (AGP, Personal, caja 20/9).

AGUILAR, Pedro de

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1656 hasta, al menos, junio de 1659.

AGUILERA, Cristóbal de

El 10 de enero de 1641 se informó de que se había efectuado su nombramiento como superintendente de las fuentes del Retiro, pese a que en julio de 1638 se le había denunciado como maestro de obras por haber incumplido las condiciones y calidad del contrato de un estanque en el sitio del Buen Retiro junto a la ermita de San Bruno de 1.000 pies de largo y 450 de ancho (AGP, Personal, caja 21/7 y Reg. 13, f. 241v).

Apéndice I: *La casa del rey*

AGUILERA, Don José Julián de

Procedente de Valencia, donde consiguió el título de doctor y asistió en el hospital de dicha ciudad, el 4 de julio de 1645 fue recibido como médico de familia de sus Altezas, en la cual serviría hasta que el 18 de septiembre de 1648 se le hizo merced de la plaza de médico de familia del rey de la casa de Borgoña. En julio de 1651 solicitó mediante Bureo que se le diera otro oficio o merced, con respuesta negativa del monarca, por lo que tuvo que seguir sirviendo en él hasta su fallecimiento en octubre de 1667 (AGP, Personal, cajas 21/16, 1093/33 y 2656/44).

AGUILERA, Juan de

Jubetero de cámara desde el 24 de noviembre de 1611, renovó su juramento el 2 de mayo de 1621 con Felipe IV y consta su servicio hasta, al menos, 1623 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 27].

AGUILERA, Luis de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 20 de enero hasta el 28 de febrero de 1633 en que se despidió.

AGUIRRE, Alonso de

El 12 de enero de 1642 solicitó al conde de Grajal que le recomendara al rey para que se le concediera un puesto en la ballestería. La merced fue muy rápida, pues el 15 de agosto del mismo año el monarca le concedió una plaza de ayuda de la ballestería. En ella juraría el 18 de diciembre de 1642, gozando de 100 ducados de gajes al año, una ración ordinaria de caballo y vestido de paño de mezcla cuando se daba a los demás criados, más casa de aposento, médico y botica por la casa del rey. Ésta no fue su última merced, pues el 31 de marzo de 1659 se le concedió una plaza de montero de lebreles para la persona con la que “casare con una hija suya con calidad que en el ínterin la sirva el dicho Alonso de Aguirre”. En ella serviría hasta, al menos, 1667 (AGP, AG, leg. 649, carpeta de mozos de lebreles y Personal, caja 22/11).

AGUIRRE, Andrés de

Escudero de la guarda a caballo desde el 24 de diciembre de 1658 hasta su muerte en julio de 1666.

AGUIRRE, Don Francisco de

Hijo de don Gracián de Aguirre, vecino de la ciudad de Málaga, el 14 de enero de 1648 se le hizo merced de una plaza de paje (AGP, Personal, caja 30/4).

AGUIRRE, Don Juan de

Consta su servicio como caballero en enero de 1633.

AGUIRRE, Don Lope de

Hijo de don García de Aguirres, natural de Loja, fue paje desde el 25 de julio de 1649 (AGP, Personal, caja 2672/48. Más información sobre el personaje en el apartado de los pajes en el capítulo de la caballeriza).

AGUIRRE, Doña Ana María de

Laborera de medias desde el 29 de mayo de 1622. Mujer del contador y secretario del rey Bartolomé Mançalo, a quien en 1623 se le hizo merced de poder pasar el oficio en una de sus hijas cuando Ana María de Aguirre falleciera. Esto no sucedería hasta el 19 de agosto de 1675, cuando juró en el oficio doña María Magdalena Mançalo (AGP, AG, leg. 633 y Personal, cajas 22/13 y 2647/29).

AGUIRRE, Juan de

Natural de Sevilla, fue miembro de una familia de personajes vinculados a la Monarquía a través de los papeles. Padre de la Orden de clérigos menores, fue visitador general de la orden y predicador de su Majestad desde el 28 de mayo de 1665 hasta su muerte en 1682 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 439; AGP, Personal, caja 7729/2 y Regs. 6145, f. 517 y 6151, f. 58r).

AGUIRRE, Magdalena de

Pensionaria de la caballeriza, al menos, en 1665, gozando de dos reales diarios.

AGUIRRE, María de

Viuda de Antonio Alosa, guardamayor que fue de la casa y los bosques de Valsáin, el 7 de junio de 1625 se le hizo merced de 4 reales diarios por su vida por la Junta de obras y bosques, los cuales pasarían a cobrarse en penas de cámara el 15 de septiembre de 1644. Gozaría de ellos hasta que el 4 de julio de 1661 se los pasó a su hija (AGP, Regs. 12, ff. 243r y 324r-v, 14, ff. 84v-85r y 15, f. 121v).

AGUIRRE, Miguel de

Ayuda de barbero de corps desde septiembre de 1658 hasta finales de 1667, en que fue promocionado a barbero de corps. Sirvió también en el ejército en Cataluña, en concreto en los socorros de Tarragona y Lérida, falleciendo el 22 de julio de 1686 (AGP, Personal, cajas 643/2 y 2672/28).

AGUIRRE, Nicolás de

El 19 de enero de 1624 dirigió un memorial al Bureo, en el que indicaba que durante 94 años su padre y abuelo (Juan Martínez de Garriçabal) habían servido en el oficio de espadero de la caballeriza de la casa de Castilla. Tras diversas consultas, tocantes al hecho de que el oficio no tenía gajes, y comprobar su suficiencia con diversos espaderos de Toledo, el 25 de septiembre del mismo año el monarca ratificó el nombramiento (AGP, Personal, caja 1333/14).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### AGUIRRE Y ÁLAVA, Don José Francisco de

Caballero de Santiago, fue gentilhombre de la boca desde el 13 de junio de 1660 hasta, al menos, 1665. Su residencia habitual era Vitoria hasta que el 1 de agosto de 1664 se desplazó a Madrid para servir de forma efectiva. Sin embargo, en 1666 estuvo encargado de la administración de millones del partido de Alcalá de Henares, aunque a finales del mismo se le mandó a la administración general de las rentas de maestrazgos de las tres Órdenes militares. En 1667 se encargó de la conducción del grano al ejército de Extremadura.

Ya en octubre de 1670 se le requirió para que fuera a Palencia como corregidor y alcalde mayor del adelantamiento de Campos y administrador de millones y rentas de aquella provincia. Allí permaneció hasta abril de 1674, en que pasó a Jerez de la Frontera a la administración de millones y rentas y aduanas de aquella ciudad y partido. Posteriormente, fue corregidor de dicha ciudad gaditana y de allí pasó al de Jaén y a la administración y superintendencia general de rentas y millones de aquel reino. Finalmente, el 8 de febrero de 1682 se trasladó de nuevo a Madrid. Consta su servicio hasta 1692 (AGP, Personal, caja 1333/19).

### AGURTO, Don Juan de

Consta como paje del monarca, al menos, el 29 de agosto de 1628, fecha en que se ordenó al padre del susodicho que entretuviera en su casa de Vitoria a su hijo hasta que el conde duque dispusiera otra cosa “y esto combiene porque estoy informado que no aprovecha la correction ni la enseñanza sino que es muy mal criado y desobediente, y no es justo tener en la casa quien dé mal exemplo a los demás” (AGP, Personal, caja 24/11).

### AGURTO Y ÁLAVA, Don Antonio de

Era paje del monarca, al menos, en 1624, cuando disponía como pago por su servicio de 6 placas libradas por la caballeriza, una libra, 6 placas y 8 dineros al mes más media placa cada día para la cama (AGP, Personal, caja 24/12).

### AGUSTÍN, Blas de

Por memorial del 26 de noviembre de 1629, sabemos que servía como barrendero de cámara sin gajes, y solicitaba comenzar a cobrarlos, puesto que habían vacado diversos puestos. No conocemos la respuesta (AGP, Personal, caja 24/15).

### AGUSTÍN, Fray Antonio

Nacido en Zaragoza en 1610, era familiar del obispo de Tarragona Antonio Agustín y estaba emparentado con algunas de las principales familias de Aragón y Navarra. Desempeñó la carrera de las armas hasta que profesó como jerónimo en el monasterio de Santa Engracia, de donde llegó a ser prior. El 22 de junio de 1662 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, en la cual serviría hasta que el sábado 6 de diciembre de 1664 le hizo merced el rey del obispado de Albarracín. Mantuvo fluída correspondencia con sor María de Ágreda y falleció en 1670 en su diócesis (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 439; AGP, Personal, cajas 166/6 y 7726/10 y Regs. 6145, f. 506 y 6151, f. 54r).



AGÜERA, Juan de

Mozo de caballos de coche, al menos, desde noviembre de 1630 a marzo de 1631.

AGÜERA, Toribio de [Toribio de Agüero]

Mozo de cocina de la casa de Borgoña desde, al menos, 1592 hasta que el 12 de enero de 1599 fue nombrado portador de cocina de la reina Margarita de Austria-Estiria y, posteriormente, oficial de su cocina desde el 18 de marzo de dicho año y ayuda del cocinero mayor. El 14 de noviembre de 1611 fue nombrado cocinero mayor o de la servilleta del príncipe y de sus hermanas y cuando Felipe subió al trono, continuó desempeñándolo hasta su muerte el 24 de junio de 1625 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 19 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 29 y 785].

AGÜERO, Francisco de

Mozo de capilla y oratorio de la capilla española desde el 7 de octubre de 1624 hasta el final de 1626.

AHEDO Y SARABIA, Bartolomé de

El 20 de agosto de 1644 se le hizo merced del oficio de comprador de la casa de los pajes, siendo promocionado de su anterior puesto como mozo de cámara de los dichos pajes, el cual había vacado por muerte de Sebastián de Salazar. El 10 de septiembre satisfizo el primer pago de la media anata, que suponían 30.796 maravedís de vellón, y el segundo trató de resistirse para que se le descontara de los gajes que se le debían a principios de 1646, aunque sin éxito. Fallecería ese mismo año y se le concedió el oficio a su viuda doña Petronila de los Ríos, para quien ella decidiese, siendo elegido Diego de Espina (AGP, Personal, caja 24/20).

AHUMADA, Don Juan de

El 17 de marzo de 1665 se le hizo merced del oficio de paje del rey, en el cual serviría hasta su promoción a gentilhombre de la cámara el 17 de junio de 1675. Del mismo modo, el 21 de marzo de 1670 había recibido la merced del hábito de las “tres Órdenes militares para dar estado a una hermana suya” (AGP, Personal, caja 24/26).

AHUMADA, Jerónimo de

El marqués del Carpio informó el 9 de febrero de 1648 que el rey había mecho merced al susodicho, hijo primogénito de don Juan de Ahumada, del oficio de paje (AGP, Personal, caja 24/25).

AIDA, Felipa de

Hija de Tomas de Aida, guarda que fue de Aranjuez, el 21 de agosto de 1660 se le hizo merced de un real al día por su vida (AGP, Reg. 15, f. 84v).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### AIGNER, Ajaçius

Alabardero de la guarda tudesca desde el segundo tercio de 1637 hasta su despedida en febrero de 1638.

### AILLÓN, Sebastián de

Alabardero de la guarda amarilla desde, al menos, el segundo tercio de 1585 hasta que en el mes de junio de 1600 pasó a la guarda vieja, en la cual serviría hasta que en febrero de 1616 pasó a la guarda a caballo; en ella serviría hasta su muerte a finales de 1626. Durante el año 1607 vivía en una casa situada en la calle de la Espada, propiedad de doña Petronila de Loaisa y Ribadeneira que se veía obligada a donar una parte de la misma para aposento. A su muerte su mujer, Ágüeda de Sarabia, recibió los 80 ducados de ayuda de costa que se le concedía a las viudas de los guardas [A. OLIVER *et alii*: *Licencias de exención de aposento en el Madrid de los Austrias (1600-1625)*, Madrid 1982, p. 10, n. 41; J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 77; AGP, SH, caja 177].

### ALAGÓN, Don Pedro de

Natural de Cerdeña, canónigo de Cagliari e hijo del marqués de Villazor, fue sumiller de cortina desde el 12 de septiembre de 1665. Su memorial solicitando la merced está fechado el 29 de agosto de dicho año, por lo que sus servicios convencieron rápidamente al Bureo y al monarca. Así, hacía mención a que en 1656 intervino en las Cortes de Cerdeña convocadas por el virrey conde de Lemos, llevando los votos de amigos y parientes de la casa de su sobrino (que en ese momento era marqués de Villazor). En 1660, el nuevo virrey de dicho reino, el marqués de Castelrodrigo, le pidió ayuda para ir donde su sobrino y conseguir un donativo para la empresa de Portugal, consiguiendo 2.000 fanegas de trigo y la cesión del derecho del real del labrador que la casa del rey debía a aquellos vasallos. Del mismo modo, en 1663 consiguió también un generoso donativo para el rey, pese a la plaga de langosta que había assolado la zona. Con el deseo de medrar en la corte, en 1665 acompañó a su sobrina, doña María de Alagón y Pimentel, a la misma para servir de menina de la reina, consiguiendo a los pocos días el oficio de sumiller de cortina. En él serviría hasta el segundo tercio de 1669, en que se le hizo merced del obispado de Ampurias en Cataluña y marchó allí. Posteriormente, fue obispo de Mallorca (AGP, Personal, caja 26/15, RC, caja 65/7 y Regs. 6145, f. 522 y 6151, f. 59v).

### ALAMEDA, Melchor de

Alabardero de la guarda amarilla desde 1 de enero de 1612 hasta el 1 de octubre de 1632 en que fue promocionado al puesto de cabo de escuadra de dicha guarda, donde permanecería hasta su muerte el 14 de agosto de 1638. Su actividad generó diversos problemas, ya que se le señaló como uno de los mayores agitadores de la guarda y junto al soldado Domingo González fue condenado a prisión y a pagar 2.000 maravedís por la muerte de Juan de Herrera. Pese a ello, su mujer Catalina Gutiérrez recibió los 80 ducados de ayuda de costa que se concedían a las viudas de los guardas [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 29; AGP, SH, cajas 177 y 181].

ÁLAMO, Alonso del

Redero de la real caza de volatería desde 28 de junio de 1618, en lugar de Juan Albertos. El marqués de Orani, el 9 de junio de 1623, le comunicaba la merced que se le hizo de acrecentarle real y medio cada día su salario hasta que se le hiciese otra merced. Serviría hasta su muerte en 1629 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 29; AGP, AG, legs. 355 y 658, carpeta de rederos].

ÁLAMO, Alonso del

Alabardero de la guarda amarilla desde el primer tercio de 1613 hasta el 1 de noviembre de 1626 en que pasó a ser cabo de escuadra de la guarda vieja, oficio del que no pudo disfrutar durante mucho tiempo pues falleció en abril del año siguiente.

ÁLAMO, Alonso del

Alabardero de la guarda amarilla desde 1583 hasta el 1 de febrero de 1595 en que se le concedió una plaza de alabardero de la guarda vieja, en la cual serviría hasta el último tercio de 1619. En esa fecha pasó a la reserva de la guarda amarilla, en la cual permanecería hasta su muerte en mayo de 1628 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 29-30].

ÁLAMOS Y QUIÑONES, Don José

El 18 de abril de 1639, envió un memorial por medio del marqués de las Torres, por el cual presentaba su genealogía, con el fin de obtener una plaza de paje. Así, sabemos que fue hijo de don Antonio de Alamos, caballero de la Orden de Alcántara, y de doña Constanza Ossorio de Quiñones, señora de la fortaleza y casa de Ascuelas. El 24 de junio de 1640, el rey respondió favorablemente y el 6 de abril de 1641 pagó la primera mitad de la media anata, que suponían 14.062 maravedís de vellón. Sus gajes eran de 6 placas al día, una libra, seis placas y 8 dineros al mes y media placa al día para camas. El 1 de diciembre de 1643 solicitó licencia para ir a visitar a su madre, que se encontraba muy enferma en Zaragoza, siendo favorable la respuesta del monarca (AGP, Personal, caja 27/2. Más información sobre el personaje en el apartado de los pajes en el capítulo de la caballeriza).

ALARCÓN, Don Francisco Antonio de

El 19 de junio de 1643 fue nombrado gobernador del Consejo de Hacienda, y, por tanto, miembro de la Junta de obras y bosques.

ALARCÓN, Don Juan de

Veedor de los Reales Alcázares de Sevilla desde 1614, cuando sustituyó a Francisco de Vargas, hasta 1625 (A. MARÍN FIDALGO: *El Alcázar de Sevilla bajo los Austrias*, Sevilla 1990, vol. II, p. 340).

ALARCÓN, Don Pedro de

Juró por gentilhombre de su Majestad el 13 noviembre de 1623, en manos del duque del Infantado, mayordomo mayor, y en presencia del contralor. Falleció en mayo de 1626.

Apéndice I: *La casa del rey*

ALARCÓN Y LOMÉ, Diego de

Armero desde, al menos, septiembre de 1610 hasta su muerte en abril de 1632.

ÁLAVA, Don Francés de

Juró su cargo de costiller el 6 de febrero de 1621, constando aún su servicio en este oficio en 1652 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 30; AGP, AG, leg. 638, carpeta de gentilhombres].

ÁLAVA, Francisco de

Paje desde el 16 de agosto de 1615 hasta que juró como costiller el 13 de mayo de 1621 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 30].

ÁLAVA, Juan de

Sangrador durante el segundo y último tercio de 1636.

ALBA, Ana de

Pensionaria de la caballeriza hasta finales de 1642.

ALBA, Antonio de

Cochero desde 1608 hasta su muerte en 1645 camino de San Lorenzo de El Escorial. Su hijo homónimo solicitó con éxito a la Cámara de Castilla el 15 de enero de 1646 una vara de alguacil de corte, ya que no se le había hecho merced de la pensión que se acostumbraba para personas de su calidad (AGP, Reg. 1444, f. 9v; AHN, Consejos, leg. 4430, consultas de 1646, f. 11).

ALBA, Antonio de

Consta como mozo de caballos de silla en abril de 1655.

ALBA “el Mozo”, Juan de

Mozo de caballos de coche desde, al menos, enero de 1638 a enero de 1641.

ALBA “el Viejo”, Juan de

Mozo de caballos de coche desde, al menos, enero a diciembre de 1638.

ALBA, Gregorio de [Gregorio de Alva]

Mozo de caballos de coche y de mulas hasta enero de 1604, en que comenzó a servir como literero, oficio que desempeñaría hasta que fue reservado en 1627, condición que mantendría hasta, al menos, 1641 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 45; AGP, AG, leg. 629].

ALBA, Juan de

Mozo de caballos de coche, al menos, de septiembre a diciembre de 1630.

ALBA, Juan de

Mozo de caballos de coche desde, al menos, junio de 1658 hasta, al menos, diciembre de 1664.

ALBA, Lorenzo de

Mozo de caballos de coche desde octubre de 1663 hasta marzo de 1664.

ALBA, María de

Pensionaria de la caballeriza desde, 1642 hasta, al menos, el final del reinado.

ALBA, María de

Viuda del acemilero Francisco Sánchez, percibió una pensión de dos reales diarios desde, al menos, inicios de 1622 hasta, al menos, el final de 1628.

ALBA, Miguel de

Médico de cámara desde el 19 de julio de 1657 hasta el 6 de noviembre de 1688. Debía servir también, a la reina e infanta (AGP, Personal, caja 28/33).

ALBALATE, Felicitas de

Pensionada por ser viuda de Francisco de Rojas, médico de familia, gozando de dicha merced desde el principio de 1664 hasta, al menos, el final de 1665.

ALBAR, Luis

Consta como guarda montado de límites de El Pardo desde, al menos, 1651 hasta, al menos, 1660 (AGP, Personal, caja 29/20).

ALBENDEA, Padre Fray Jerónimo

Pagador de las obras del Panteón de San Lorenzo de El Escorial desde, al menos, 1619 hasta el 30 de diciembre de 1622 (AGP, PCES, caja 84).

ALBERO, Lorenzo de

Se le concedió el oficio de portero de cámara por merced del 14 de diciembre de 1641, entrando a servir en lugar de Sebastián de Montoya y en el oficio de la hija de Francisco de Santiago. El 14 de septiembre de 1644 elevó un memorial solicitando que se le pagara algún dinero, puesto que hasta ese entonces no había recibido nada, y padecía necesidad y debía 1.400 reales a doña María Vallejo. No fue suficiente dicha protesta y el 25 de febrero de 1645 solicitó que, tras ser nombrado para servir en la siguiente jornada como portero de cámara del rey, se le concediera alguna ayuda de costa, a lo que se le respondió que se le libraría lo que se le debía del año de 1644.

Pareció ver la luz de su delicada situación económica cuando el 4 de julio de 1647 escribió un memorial en el que expresaba que “ha muerto un pariente suyo en la ciudad de la abana en las Indias el qual le a dexado por su heredero y para poner cobro y

## Apéndice I: *La casa del rey*

cobrar la dicha herencia le es preciso Yr a la dicha ciudad y para ello suplica a Vra Magd se sirua de mandar dar licencia que en ello reciuirá merced...”. El asunto pasó a la junta de la casa de Castilla, aunque desconocemos la respuesta, pero debió ser negativa, pues sigue constando su servicio hasta 1654 (AGP, Personal, caja 32/6).

### ALBERTO, Benedicto

Era mozo de caballos de silla, al menos, el 6 de octubre de 1662, fecha en que se le quitaron 4 días de sus gajes por no haber acudido a palacio a hacer sus guardas (AGP, Personal, caja 2673/43).

### ALBERTO, Doña Juana

El 27 de junio de 1637 se le hizo merced de una ración ordinaria por la despensa, para que la gozara en el ínterin en que se le hacía merced a su marido don Juan de Guzmán y Avellaneda, de merced similar (AGP, Personal, caja 2673/46).

### ALBERTOS DE GAONA, Francisco

Hijo de Antonio Albertos, quien fuera ayuda del guardajoyas del rey, sirvió durante 14 años de ayuda de la cava del Cardenal Infante. Posteriormente, fue nombrado ayuda de oratorio de la capilla real el 22 de febrero de 1637, aunque no comenzó a percibir gajes hasta el 27 de noviembre de 1639, sirviendo hasta que fue reservado el 23 de marzo de 1651, pagándosele desde 1649 tanto su plaza como su vestuario. Albertos mantendría su condición de jubilado hasta su muerte el 24 de marzo de 1664 (AGP, Personal, caja 2673/44).

### ALBERTOS GAONA, Antonio

Mozo de guardajoyas desde aproximadamente 1581 hasta el 24 de noviembre de 1599 en que juró como ayuda de dicho oficio. El 25 de mayo de 1621 renovó su juramento en manos del conde de los Arcos y en presencia del grefier con la misma antigüedad que tenía en la casa de Felipe III y con 9 placas de gajes al día. Serviría hasta su muerte el 25 de agosto de 1636. Solicitó infructuosamente el oficio de guardajoyas en varias ocasiones [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 24 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 30-31].

### ALBORNOZ, Don Felipe de

Gentilhombre de la casa desde su juramento el 30 de octubre de 1599 hasta, al menos, 1624, habiendo prestado nuevo juramento a Felipe IV el 13 de mayo de 1622 y marchando a Filipinas tras el mismo [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 31].

### ALBRICI, Don Francisco

El 3 de febrero de 1627, el susodicho, “tío del Príncipe de la Detrana en Nápoles dio un memorial a V.E. que me mandó remitir en que dize que el Marqués de Salice su padre siruió en muchas ocasiones a su Magestad el Rey Felipe segundo a orden del

conde de Miranda y sus tres hijos suyos hermanos del suplicante lo continuaron en Flandes y los dos de ellos murieron capitanes sirviendo”, continuaba el memorial con las recomendaciones del difunto duque de Pastrana y solicitando un oficio en la casa del rey. El 6 de febrero de 1628, el monarca solicitó la opinión del conde duque, que fue positiva, por lo que en dicho año fue nombrado caballero (AGP, Personal, caja 33/9).

ALBURQUERQUE COELHO, Don Duarte de  
[Conde de Pernambuco y marqués del Basto]

Fue miembro del Consejo de Estado y Guerra y *Desembargador do Paço*. Su condición de escritor, *Memorias diarias de las Guerra de Brasil*, que se publicó en 1630, le permitió entrar en la nómina de autores del parnaso literario portugués que es la obra de Barbosa Machado, en la que se nos cuenta que está sepultado en la iglesia de Santa Bárbara de los Mercedarios Descalzos de Madrid. La vinculación de su familia con el servicio regio fue, pues su padre, don Jorge Coelho de Albuquerque, fue gobernador de la Capitanía de Pernambuco. Según el propio Machado, nació en Lisboa el 22 de diciembre de 1591, muriendo en Madrid en 1658. Su figura representa la del súbdito portugués fiel y leal a Felipe IV tras el primero de diciembre de 1640 y el levantamiento de los *fidalgos* portugueses y la posterior proclamación de don João IV como rey de Portugal.

Fue nombrado gentilhomme de la cámara sin ejercicio, en lugar y por fallecimiento de su hijo el conde de Basto, el 8 de enero de 1647, sirviendo en el oficio hasta su muerte (D. B. MACHADO: *Bibliotheca Lusitana*, Lisboa 1741-1756, p. 726; AGP, Personal, caja 826/11).

ALBURQUERQUE, Juan de

Alabardero de la guarda tudesca desde junio de 1643 hasta su despedida en marzo de 1645. Fue readmitido en la guarda en octubre de 1648, sirviendo esta vez hasta una nueva despedida en octubre de 1649. Albuquerque volvió a servir una tercera vez cuando en noviembre del año siguiente volvió a ingresar en la guarda, esta vez hasta su muerte el 9 de marzo de 1656. Español, trabajó también como zapatero durante esos años y, pese a ello, a su mujer María Fernández se le dio la merced acostumbrada a las viudas de su calidad (AGP, SH, cajas 173 y 175).

ALCALÁ YÁÑEZ, Doctor Jerónimo de

Nacido en Murcia en 1571, fue hijo del doctor Hernando Yáñez, médico de los marqueses de los Vélez. Ejercería la misma profesión que su padre pero en Segovia, siendo recibido en los Nobles Linajes en 1627. Ejercería como cirujano del Alcázar de dicha ciudad de 1624 hasta su muerte el 2 de noviembre de 1632, siendo también un reputado escritor (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Alcaides, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia*, *op. cit.*, p. 208).

ALCALDE, Pedro

Mozo de oficio de la furriera de Felipe III, juró en el mismo oficio para el reinado de Felipe IV, sirviendo ya como ayuda en 1632. En dicho puesto permanecería hasta su

## Apéndice I: *La casa del rey*

muerte en febrero de 1643 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 32].

### ALCALDE, Sebastián

Capellán del oratorio de la casa del Monte de Aranjuez desde el 1 de septiembre de 1626 hasta finales de abril de 1627 que cesó.

### ALCÁNTARA DE SALAZAR, Roque de

Hijo del ayuda de la cerería Francisco de Alcántara, el 12 de febrero de 1626, el Bureo dio cuenta de un memorial de su progenitor, en el que decía estar viejo, y le concedió que su hijo Roque (quien llevaba sirviendo las ausencias de su padre desde 1619) sirviera por él. Este optó el 30 de septiembre de 1645 a una plaza de frutier vacante, si bien fue finalmente nombrado como ujier de vianda en lugar de José García de Illescas –quien obtuvo plaza de frutier–, consumiéndose su plaza de ayuda. En su nuevo oficio permanecería hasta el 30 de julio de 1652 en que obtuvo una nueva promoción, en este caso a sumiller de la cava, y no fue la última, pues el 13 de noviembre de 1660 pasó a cerero mayor, oficio en el que serviría hasta su muerte el 3 de mayo de 1675 (AGP, Personal, cajas 35/18, 410/24 y 997/7).

### ALCÁNTARA, Doña Inés de

Por decreto del 2 de septiembre de 1633 se le hizo merced de que gozara de los gajes que disfrutaba su marido el doctor Cuevas, con calidad de que el que le sucediese en ella le hubiese de servir sin gajes.

### ALCÁNTARA, Francisco

Mozo de oficio de la cerería desde 1592, sirvió al príncipe Felipe desde 1616, a quien juró ya como rey el 2 de julio de 1621. El 19 de septiembre de 1622 se le pasó al oficio de ayuda de la cerería, el cual retendría hasta su muerte el 19 de septiembre de 1632, aunque el 12 de febrero de 1626 el Bureo concedió a su hijo Roque que sirviera por él ante su avanzada edad [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 32].

### ALCARAZ, Don Melchor de

El 5 de junio de 1625 fue proveído como gobernador de Aranjuez, con un salario de 600 ducados, por la promoción de don Francisco de Brizuela y Cárdenas. Serviría hasta su muerte a principios de 1628 (AGP, Reg. 12, ff. 242r y 348v).

### ALCARRIA, Francisco de

Mozo de trailla de la ballestería del Cardenal Infante, el monarca ordenó que sirviera en la casa real en el mismo oficio en 1634 sin acrecentamiento alguno. Alcarria solicitó que se le excusara de pagar la media anata al no ser oficio jurado –tal y como se había hecho con otros criados del hermano del rey como Domingo Riviero, Bernabé García, Juan García y Diego Rodríguez y algunos de la caballeriza real como Juan Borne, Francisco



Hernández, Sebastián de Púa, Francisco Arévalo y Silva, Luis Cañedo, Juan de Cosni, Juan de Veruaga, Luis López y Juan de la Fuente—. Se le contestó que no debía tener gajes, pues su oficio y otros de la caballeriza como barrenderos, cocheros y mozos de sillas eran de la misma calidad y en ellos estaba dicho que por ser donativo no tenían media anata. Únicamente debería pagar una décima por un año. En dicho oficio serviría sin gajes hasta 1652 y con ellos hasta que el 12 de octubre de 1657 se le hizo merced de una plaza de criador de los sabuesos y lebreles (AGP, AG, leg. 866, carpeta de mercedes, raciones y gajes 1630 a 1639 y Personal, caja 38/1 y 12).

ALCARRIA, Sebastián de

Vecino de Madrid, fue montero de ventores a caballo desde el 21 de marzo de 1640, tomando el puesto de su padre del mismo nombre. En dicho oficio serviría hasta que el 8 de mayo de 1661 se le hizo merced de la plaza de ayuda de balletero, con preferencia en la antigüedad sobre Pedro Esteban, con los siguientes gajes: 100 ducados de gajes al año, una ración de caballo, vestuario de mezcla, casa de aposento, médico y botica por la casa del rey. Serviría en dicho oficio hasta, al menos, el final del reinado (AGP, Personal, caja 38/3; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 202).

ALCARRIA, Sebastián de

Vecino de Madrid y marido de María González Canencia, fue montero de ventores a caballo de la real caza de montería desde el 9 de enero de 1638, ocupando el lugar de Luis de Aguilar. Serviría hasta 1640, en que tomó el oficio su hijo homónimo (AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 202).

ALCEDO, Luis de [Luis de Salcedo]

Fiambrero de la caballeriza de su Majestad desde el 15 de diciembre de 1608 hasta su muerte en octubre de 1631 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 32-33].

ALCOBA CAMACHO, Licenciado don Francisco de

El 26 de junio de 1645 juró como capellán de los pajes delante del marqués del Carpio, su principal valedor, aunque sin satisfacer el derecho de la media anata, según alegaba hasta que no llegara a Madrid. Su servicio se prolongaría hasta el 5 de marzo de 1654, cuando marchó a servir en el oficio que tenía como racionero de Málaga (AGP, Personal, cajas 40/6 y 16868/54).

ALCOCER, Diego

Ayuda de la tapicería del Cardenal Infante y de don Juan José de Austria, en este caso desde el 30 de abril de 1642, fue ayuda de la furriera de la casa del rey desde el 1 de mayo de 1642 hasta 1648 (AGP, Personal, caja 40/10; AHN, Consejos, leg. 4429, f. 16).

Apéndice I: *La casa del rey*

ALCOCER Y ARCE, Felipe de

Ujier de cámara desde el reinado de Felipe III, jurando al nuevo monarca en 1621, hasta que dejó el servicio en el segundo tercio de 1634 por estar ciego e impedido. Falleció en diciembre de 1647 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 33; AGP, Personal, caja 40/2].

ALCORTA, Margarita de

Lavandera de corps durante el año 1633.

ALDABA, Gaspar de

Hijo del portero del alcázar de Segovia Juanes de Aldaba, nació hacia 1584. Casó dos veces, con María Izquierdo y con María Flores de la Lama, de las que no dejó prole. Fue muy relevante su faceta como escultor, pues realizó el retablo mayor de la iglesia de San Nicolás en 1621, y arquitecto, cuya fue la traza de la iglesia de Fuentes de Carbonero en 1625, entre otras obras. En 1625 fue representante del gremio de ensambladores y escultores y desde 1620 hasta 1637 fue artillero del Alcázar de Segovia (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Alcaldes, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia*, *op. cit.*, p. 136).

ALDANA, Jusepe de

El 30 de agosto de 1634, se firmó el decreto por el que el rey hacía merced al susodicho de la plaza de lacayo que vacó por muerte de Antonio González. Juró la plaza el 20 de diciembre de 1636, habiendo satisfecho la media anata el 3 de octubre de 1636, sirviendo hasta su muerte en septiembre de 1638 (AGP, Personal, caja 43/3).

ALDAO, Pedro de

Maestro de hacer instrumentos de la capilla desde que le pasó la plaza su maestro Antonio de Anselma el 7 de junio de 1643 hasta el final de 1650 (AGP, Personal, caja 43/6).

ALDAY, Catalina de

Pensionada por ser viuda del fallecido Pedro Antuñano Morales, ujier de saleta, merced de la que gozaría desde finales de 1639 hasta el final de 1663.

ALDAZ, María de

Pensionada por ser viuda del fallecido Algebrista Luis de Cuenca, gozaría de dicha merced desde el 28 de marzo de 1642 hasta 1661.

ALDERETE, Alonso de

Consta como mozo de caballos de coche en mayo de 1643.

ALDERETE, Alonso de

Escudero de la guarda a caballo desde agosto de 1626 hasta julio de 1639 en que renunció a la plaza.

ALEGRÍA, Juan de

Ayuda de montero, solicitó el 4 de abril 1643 una plaza de montero supernumerario sin gajes, tal y como se hizo con Lázaro Bravo y Diego de Montalvo. La respuesta no se demoró mucho, pues el 18 de mayo, el rey hizo merced de la plaza y junto a él a Alonso Arranz (AGP, Personal, caja 44/11; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 158 y 262).

ALEGRÍA, Licenciado Pedro de

Tras estudiar como colegial en San Lorenzo, fue nombrado capellán de Valsaín por nombramiento de 3 de abril de 1617. Había ayudado la descripción de su candidatura por la Junta de obras y bosques, ya que de él se decía que era “sobrino de fray Alonso de Segovia que es de los ancianos moradores de aquella santa casa, clérigo virtuoso y que tiene madre y hermana honradas y pobres que sustentar y remediar y se tiene noticia de que es muy buen estudiante”. El 31 de octubre de 1650 se le concedieron dos reales de limosna para una hermana suya pobre que vivía con él. Serviría hasta su fallecimiento en 1654 (AGP, Regs. 11, f. 588r y 14, ff. 101v-102r, 171r, 273r y 391r; AGS, CSR, leg. 305, f. 421).

ALEGRÍA, Martín de

Consta pagos a este personaje como portero de cadena de 1637-39 y por su poder a doña Francisca Manzano, mujer de Juan de Sarassa (AGP, Personal, caja 44/8).

ALEMÁN, Alonso

Por título del 8 de noviembre de 1650, el marqués del Carpio le concedía el oficio de contador de los Reales Alcázares de Sevilla, desempeñando el oficio hasta su muerte en 1682. Del mismo modo, ejerció como teniente de alcaide interino desde el 12 de julio al 15 de agosto de 1647 (A. MARÍN FIDALGO: *El Alcázar de Sevilla bajo los Austrias*, 2 tomos, Sevilla 1990, vol. II, p. 438; AGP, Personal, caja 58/12).

ALEMÁN, Ana [Ana Alen]

Viuda del tallador del ingenio de la moneda de Segovia Matías Jaufler, uno de los tudescos que vino para asentar dicho ingenio, percibió una pensión por dicho concepto desde el 6 de febrero de 1609 hasta, al menos, 1634, renovándola en numerosas ocasiones (AGP, Regs. 11, ff. 31r, 245r, 340r, 389v, 439v y 557v, 12, ff. 100r y 194v y 13, ff. 26r-v, 43v y 157r).

ALEMÁN, Juan Francisco [A Rhein]

Recibió una plaza supernumeraria de la guarda tudesca durante el último tercio de 1632, disfrutando de la misma hasta su fallecimiento durante el primer tercio de 1641.

ALENCASTRE, Don Francisco de

Portugués, fue gentilhomme de la boca desde, al menos, 1612 hasta 1629 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 33-34; AGP, Personal, caja 534/18].

## Apéndice I: *La casa del rey*

### ALENCASTRE, Don Luis de

El 13 de octubre de 1639, se recibieron los 44.563 maravedís de vellón que tocaban por la media anata de su oficio como gentilhombre de la cámara. El 2 de junio de 1662 se le concedió que pudiera guardar la guarda de la casa de mulas de El Pardo (AGP, Personal, caja 36/11 y Reg. 15, f. 160v).

### ALENCASTRO, Fray José de

De origen portugués, era hijo del conde de Alcañete, mayordomo de la reina Isabel de Borbón. Carmelita descalzo, fue definidor general de su provincia, aunque rehusó el provincialato. El 7 de diciembre de 1663 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, en la cual serviría hasta 1675 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 439; AGP, Personal, caja 36/7 y Regs. 6145, f. 513 y 6151, f. 57r).

### ALENDÁ, Licenciado José de

Natural de Orihuela, era hijo de Pedro de Alenda y de doña Joana Rabaca. Canónigo de la catedral de Orihuela, el 4 de mayo de 1630 tomó posesión de una plaza de capellán de la corona de Aragón, sirviendo hasta su muerte en el mes de septiembre de 1642 en Ortiiguera. En 1634 se le había hecho merced de una pensión de 200 ducados en el primer obispado de Aragón en el que vacaran, merced a haber asistido por su iglesia en las Cortes de Monzón y ser congregante capitular en la congregación de las iglesias por la suya, así como comisario del Santo Oficio para tratar de la venta y posturas de las varas en el obispado de Orihuela (AGP, Personal, caja 7796/12, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 33r).

### ALFARO, Don Francisco de

Gentilhombre de la casa desde su juramento en el Alcázar de Madrid el 30 de octubre de 1599 en manos del mayordomo mayor marqués de Velada hasta su muerte en la misma ciudad el 30 de septiembre de 1623. El 13 de mayo del año anterior, había jurando en su cargo para Felipe IV [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 34].

### ALFARO, Felipe

Ayuda de jardinero de la Casa de Campo desde el 12 de julio de 1640 hasta que pasó a ser ayuda de esparraguero (hortelano) en 1642, desempeñando dicho oficio hasta que se le jubiló como jardinero en 1658, constando que conservó dicha condición hasta, al menos, finales de reinado.

### ALFARO, Gabriel de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 15 de abril de 1619 hasta su muerte a finales de 1633.

### ALFARO, Pascual de

Mozo del guardajoyas y ropa y retupidor del Buen Retiro hasta que por consulta del Bureo del 17 de noviembre de 1645 se le hizo merced de la plaza de mozo de oficio de

la tapicería, reteniendo la de retupidor y perdiendo la de guardajoyas y ropa del Retiro. Juraría el 13 de marzo de 1646 y serviría hasta su muerte en julio de 1648 (AGP, Personal, caja 1335/9).

ALFARO Y ZAPATA, Doctor don Gaspar de

Natural de Arnedo, era hijo de Gaspar Alfaro y de doña Ana Zapata de Puelles. Estudió en Alcalá de Henares, donde se graduó de licenciado y maestro en artes y doctor en teología. Posteriormente, fue colegial teólogo de León y mayor de San Ildefonso, catedrático de prima de filosofía y rector del dicho Colegio Mayor y Universidad, donde llevó dos curatos por oposición en el concurso de Toledo y por merced real los de las parroquias de Santa Cruz y San Ginés en Madrid. Todos esos servicios le supusieron que en consulta del 29 de febrero de 1640 se le propusiera para el oficio de capellán aceptándose su candidatura. Así, el 28 de mayo de 1640 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad en la corona de Castilla, en la cual serviría hasta su muerte el 28 de septiembre de 1645 (AGP, Personal, caja 7799/5, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 39v).

ALFONSO, Domingo de

Mozo de caballos de silla, al menos, entre julio y diciembre de 1639.

ALFONSO, Gonzalo

Mozo de caballos de coche que sirvió desde, al menos, diciembre de 1633 hasta, al menos, febrero de 1634.

ALFONSO PIMENTEL, Don Antonio [XI conde y VIII duque de Benavente]

Consta como gentilhombre de la cámara desde 1665 hasta su muerte en 1677.

ALHAJA, Antonio

El 23 de septiembre de 1652 solicitó que se le jurara como mozo extraordinario del guardamangier, tal y como se había hecho con Alonso Romero, a lo que el monarca respondió solicitando un informe del grefier para certificar que otro mozo del guardamangier hubiese jurado. Parece ser que fue así y se le juró como tal. El 26 de septiembre de 1664 solicitó una ración para el remedio de una hija, lo cual se le concedió, alegando 17 años de servicio con puntualidad, acudiendo a todas las jornadas (incluso alude a los enfrentamientos bélicos en la frontera portuguesa) y a no haber recibido merced alguna en dicho tiempo (AGP, Personal, caja 45/28).

ALIAGA, Fray Luis de

Confesor real y miembro de la Junta de obras y bosques desde 1609 hasta 1621 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 35].

ALICANTE, Juan de

Consta como portero de cámara, al menos, el 2 de octubre de 1659, cuando solicitó certificación de los años que llevaba sirviendo al rey (AGP, Personal, caja 45/38).

ALIQUE GONZÁLEZ, Julián de

Portero de cadena de la casa de Castilla desde 1610 hasta su fallecimiento el 24 de octubre de 1655 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, op. cit., vol. II, pp. 35-36; AGP, Personal, cajas 460/37 y 681/16; AHN, Consejos, legs. 4423, f. 17, 4429, f. 130 y 4431, f. 34].

ALLAMONT, Jean d' [Don Juan Allamont, Señor de Malandry]

Jean IV d'Allamont, señor de Montmedy, Malandry, Villecloye y barón de Busy, era hijo de Jean III d'Allamont y Philiberte, marquesa de Lenoncourt. Nacido el 19 de octubre de 1626 en la *Maison du Roy* de Montmedy, falleció el 4 de agosto de 1657 en la misma ciudad. Su padre fue gobernador de Montmedy desde finales de la década de los 30 del siglo XVII y Allamont le sucedería unos años después. El 14 de octubre de 1650 el monarca le reclamó a Madrid para servir como teniente de la guarda tedesca, aprovechando su condición de luxemburgués, en lugar de una compañía de caballos que hubiera preferido Allamont. Así, juró como teniente en Bureo que se llevó a cabo en el cuarto del rey el 20 de mayo, aunque consta como tal desde 5 febrero de 1651, en manos del conde de Montalbán y estando presente el marqués de Pobar y el conde de Castro. Sus gajes eran “ha de haber de su plaza a razón de 144 reales y 10 maravedís y medio cada mes. De las dos plazas aventajadas que se entitulan teniente Suert Strager y la otra teniente Reiteneght que se aplican para el dicho teniente ha de haber a razón de 188 reales y 8 maravedís cada mes. De una plaza sencilla que se entitula teniente Jung que se aplica la dicha plaza para el teniente ha de haber a razón de 72 reales y 4 maravedís. Por la pensión que goza repartida en tres tercios a razón de 100 ducados al año”.

Sin embargo, su cabeza estaba en Flandes y en 1654 se le dio licencia por 6 meses para marchar allí, tras solicitarla porque debía poner en orden su hacienda, y en el primer tercio de 1657 lo hizo de forma definitiva para servir en el oficio de gobernador de Montmedy y no sin antes haber recibido un hábito de Santiago y el título de gentilhombré de la boca en 1655. Fallecería a los pocos meses en su ciudad natal de un cañonazo durante el asedio francés que, finalmente, conquistó la ciudad. Su hermano, Eugène Albert, fue obispo de Ruremonde de 1658 a 1666 y de Gante entre 1666 y 1673 [G. DE WAHA: *Le fidèle et vaillant gouverneur Jean d'Allamont (Nouvelle édition présenté et annoté par Daniel Garrot, augmenté de divers documents touchant le siège de Montmedy de 1657)*, Dampicourt 1999 y un artículo analítico de M. H. HELBIG en *Bulletin du Bibliophile Belge* XVII (1862), pp. 109-112; ANÓNIMO: *La gloriosa defensa de la villa de Montmedy en los Estados de Flandes por Don Iuan de Alamont su Governador y Teniente que fue de la Guarda Alemana de su Magestad...*, s. l., 1657; AGP, SH, caja 173 y Personal, caja 82/4].

ALLENDE, Cosme de

Guarda a caballo de El Escorial desde el 3 de enero de 1661 hasta octubre de 1673 (BE, Libros de cuentas 187.IV.10, f. 261v y 187.IV.12, ff. 92v-93v).

ALMAGUER, Doña Felipa de

Viuda de Juan del Castillo, difunto a cuyo cargo estuvo el gobierno del ingenio del agua que había en el Alcázar de Toledo, el 31 de diciembre de 1637 se le hizo merced de dos reales al día por toda su vida (AGP, Reg. 13, f. 232r).

ALMAGUER, Francisco de

Hijo de Fernando de Almaguer, quien fue durante 30 años tenedor de materiales y sobrestante de las obras reales de Toledo y del monasterio de San Lorenzo de El Escorial, en 1590 heredó el primer oficio. El 24 de septiembre de 1616 se le concedió una merced de 100 ducados de ayuda de costa por una vez. Ya con Felipe IV, en concreto el 19 de noviembre de 1621, consiguió el oficio de alguacil de las obras de dicha ciudad para quien casare con su hija. Falleció en 1623, tomando su puesto su hijo Joseph (AGP, Regs. 11, f. 546r y 12, ff. 99v-100r y 155r; AGS, CSR, leg. 304, f. 300 y TMC, leg. 1570, s. f.).

ALMAGUER, Joseph de

Tenedor de materiales y sobrestante de las obras reales de Toledo desde el fallecimiento de su padre Francisco en octubre de 1623. Sin embargo, era menor de edad y ocupó el oficio el alférez Mateo Ramírez en su lugar, no llegando nunca Joseph de Almaguer a servir en el mismo y perdiendo el oficio en 1629 (AGP, Regs. 12, f. 155r y 13, f. 12r-v).

ALMAZÁN, Ángela de

Consta como mantera desde, al menos, 1659 hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV.

ALMAZÁN, Don Jacinto

Tras finalizar sus estudios de medicina y alcanzar el grado de Doctor, fue nombrado médico de la casa de Castilla y del real convento de San Lorenzo de El Escorial. En virtud de ello, solicitó una plaza supernumeraria en la casa de Borgoña o futura sucesión de ella, jurando como médico de familia *ad honorem* el 30 de octubre de 1653. No tuvo que esperar mucho tiempo hasta llegar a una plaza con gajes, pues por resolución del Bureo de 4 de diciembre de 1654 se le concedió el ejercicio del cargo de médico de familia (AGP, Personal, cajas 47/11 y 816/37).

ALMAZÁN, Juan de

Mozo de carros de la caballeriza desde, al menos, junio de 1623 hasta, al menos, diciembre de 1629.

ALMEIDA, Antonio de

Maestro de danzar de los pajes desde los inicios de 1639, compartiría gajes y oficio con Manuel de Frías.

Apéndice I: *La casa del rey*

ALMEIDA, Isidro de

Boyero de la caballeriza desde agosto de 1619 hasta su muerte en 1641 (AGP, Reg. 1444, f. 292).

ALMEIDA, Juan de

Mozo de caballos de silla desde, al menos, enero de 1663 hasta, al menos, diciembre de 1664.

ALMEIDA, Juana de

Pensionada por ser viuda del fallecido ujier de cámara Juan Peña, gozaría de dicha merced desde el 16 de diciembre de 1650 hasta, al menos, el final de 1665.

ALMENDROS, Leonardo de

Gracias a servir durante 12 años al confesor del monarca Fray Juan Martínez, consiguió un oficio de portero de cocina, el cual desempeñaría desde el 22 de mayo de 1661 hasta 1676, pues por memorial del 31 de marzo de ese año solicitó que la plaza de portero de cocina que servía la desempeñase su hijo Pablo Almendros, a lo que el monarca responde que se hiciese el paso por encontrarse imposibilitado de servir (AGP, Personal, cajas 48/3 y 2642/14).

ALMERÍA, Clemente de

Consta su servicio como lacayo entre, al menos, 1652 y, al menos, 1665.

ALMOGAVAR Y ALDAY, Don Melchor de

El 17 de diciembre de 1637, el rey avisó al Bureo de la casa de la reina de que, debido a los buenos servicios en la secretaría de cámara y de Castilla del susodicho, le avisasen cuando vacase un puesto que pudiese desempeñar. Ésta no fue la única recomendación que tuvo por su servicio, pues el 4 de junio de 1638, doña Catalina de Alday, viuda de Pedro de Antuñano, portero que fue de la saleta, suplicó que continuase el oficio de su marido su sobrino, Melchor de Almogavar para poder seguir cobrándola (podía solicitarlo, pues el 16 de octubre de 1627 el rey le concedió que si sobrevivía a su marido cobrase los gajes de su oficio). El monarca respondió: “hágase lo que pide no siendo contra la reformatión”. El 12 de junio de 1638 se informaba que se le concedía lo que solicitaban, para que se diese cuenta de la media anata y el 23 de junio la satisfizo.

En dicho oficio serviría Almogavar hasta que el 7 de marzo de 1642 suplicó que el monarca le concediese una plaza de ujier de cámara, tal y como le habían prometido en diciembre de 1637, ya que había una vaca por muerte de don Jerónimo de la Cerda. Se aprobó su petición y juró como tal el 20 de abril de 1642.

El 18 de noviembre de 1658 elevó un memorial al Bureo, en el que expuso que hacía más de 44 años que servía sin salario ni ayuda de costa, por lo que suplicó que su plaza de ujier de cámara fuese dote para quien casase con una de sus hijas. El Bureo emitió informe favorable y el monarca respondió positivamente, por lo que el 18 de diciembre de 1658 se le concedió la merced, satisfaciendo el derecho de la media anata el 4 de enero



de 1659. Consta su servicio como ujier de cámara hasta 1675, fecha en que el oficio pasó a Juan Luis de Pineda tras casarse con su hija (AGP, AG, leg. 652, carpeta de Porteros de sala y saleta y Personal, cajas 48/20).

ALMOGUERA, Fray Juan de

Nacido en Córdoba en 1605, en su juventud oyó predicar a Paravicino, experiencia que le marcó. De la Orden de la Santísima Trinidad, desempeñó diversos cargos en Andalucía, llegando a ser provincial de la misma. Participó en redenciones de cautivos a Tetuán, aunque sin cruzar el estrecho, lo que le relacionó con las oligarquías locales y la nobleza. Defensor del corregidor de Córdoba, vizconde de Peña Parda, en los altercados de 1652, el 12 de julio de 1657 tomó posesión como predicador de su Majestad, oficio en el que serviría hasta que su Majestad le hizo merced del obispado de Arequipa en el reino de Perú a finales de 1658. Posteriormente, fue arzobispo de Lima y virrey del Perú durante los periodos en que el puesto estuvo vacante. Falleció en América en 1676 y fue uno de los primeros inspiradores de las Escuelas de Cristo (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 439; AGP, Reg. 6151, f. 50v).

ALMONACID, Fray Juan de

Natural de Torrelaguna, aunque con una rama de su familia portuguesa, profesó desde muy joven en la Orden de San Bernardo, en concreto en el monasterio de Valbuena, de donde fue abad, como también lo fue de San Claudio y San Bernardo de Madrid. Del mismo modo, fue catedrático de teología y lector en Alcalá. Alcanzó los cargos de predicador general de su orden y general de la misma, lo que le supuso una plaza de predicador de su Majestad desde el 9 de junio de 1663, alcanzando el cobro de gajes en 1689 y sirviendo hasta su muerte en 1704 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 440; AGP, Personal, caja 7728/5 y Regs. 6145, f. 511 y 6151, f. 56r).

ALMOROX, Blas de

Consta como barbero y cirujano de los guardas del real sitio del Pardo en 1654, cuando se le pagaron 110 reales por medio año de servicio (AGP, Personal, caja 49/11).

ALMUNIA, Damián de

El 22 de enero de 1643, se le informó de que debía pagar la media anata por la merced que se le había realizado a finales del año anterior de zapatero de cámara de don Juan José de Austria. Posteriormente, daría el salto a la casa real, pues el 7 de marzo de 1645 satisfacía 7.740 maravedís de vellón de la “décima y media que toca a la antigua y nueva media annata por la merced que su Magd le a hecho de su çapatero de cámara *ad honorem*”. En dicho oficio serviría hasta, al menos, 1665 y lo intentó utilizar infructuosamente como trampolín para asentar a su familia, pues el 28 de octubre de 1647 suplicó que se le hiciera merced de la plaza de portero de cocina de la reina que había vacado por muerte de Antonio de Torres para que se la otorgase a una hija suya como dote. La respuesta fue negativa (AGS, CSR, leg. 189/1 y Estado, legs. 2965, 2968, 2973; AGP, AG, leg. 633 y Personal, caja 145/5).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### ALMUNIA, Felipe de

Sobrino del zapatero Olarte, el 15 de mayo de 1663 se certificaba que el 12 de dicho mes, el rey había hecho merced del cargo de zapatero de cámara, el cual venía sirviendo durante las ausencias y enfermedades de los titulares desde el 28 de agosto de 1660. El 15 de julio de 1666 suplicaba poder seguir sirviendo al nuevo rey como lo había hecho con Felipe IV, siendo la respuesta “está bien”, pero lo pudo hacer poco tiempo, pues falleció el 8 de octubre de ese año (AGP, Personal, caja 145/4).

### ALMUNIA, José de

El 11 de marzo de 1665 juró por zapatero de cámara del rey, entrando en dicha plaza por muerte de su tío Mateo de Olarte. El 26 de julio de 1675, Mariana de Austria ordenó que se le acudiese con una ración de igual manera que a su compañero Pedro de Alegría. Consta su servicio hasta 1686 (AGP, Personal, caja 145/7).

### ALONSO, Andrés

Mozo de caballos de silla desde, al menos, junio de 1658 hasta, al menos, junio de 1659.

### ALONSO, Bartolomé

Mozo de caballos de coche desde, al menos, agosto de 1656 hasta, al menos, junio de 1659.

### ALONSO BASURTO, Licenciado Francisco

Cantorcico de la capilla flamenca desde el primer tercio de 1623 hasta el 1 de enero de 1634 en que añadió a esta plaza la de cantor en la misma capilla, aunque sin percibir los gajes, por lo que siguió recibiendo los tres reales diarios que tenía como cantorcico. Cuando la capilla española y flamenca se unificaron quedó únicamente con la plaza de cantor, de la cual se le doblaron los gajes el 17 de julio de 1639, en la cual serviría hasta su muerte el 17 de enero de 1670. Dió su primera misa en presencia del rey “por la salud y vida de V. M. y sucesos de estos reinos” el 15 de octubre de 1638, concediéndosele los 100 ducados que estaban estipulados para dicha situación (AGP, RC, caja 121/1).

### ALONSO CARRAL, Juan

Hijo del montero de Espinosa Simón Alonso Carral, sirvió en el mismo oficio desde el 1 de enero de 1630 hasta finales del año siguiente. En su expediente de hidalguía y nobleza se relata su ascendencia familiar, toda ella relacionada con Espinosa de los Monteros (AGP, Personal, caja 54/1).

### ALONSO CARRAL, Simón

Montero de Espinosa desde el 31 de mayo de 1604 hasta 1629, siendo relevado el 1 de enero del año siguiente por su hijo Juan [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 40].

ALONSO, Cristóbal

Portero de sala y saleta desde su juramento el 9 de noviembre de 1598 y contino desde el 4 de julio de 1606. Fallecería en febrero de 1629, percibiendo ya su nómina de ese año por la casa de Castilla sus herederos. Además, fue maestro de escribir de Felipe III, del príncipe Felipe (futuro Felipe IV) y de sus altezas [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 37; AGP, AG, leg. 652, carpeta de Porteros de sala y saleta].

ALONSO, Cristóbal

Galopín de la real cocina desde 1620 hasta, al menos, 1636 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 37].

ALONSO DE CÓRDOBA, Diego

Hijo del homónimo guarda y conserje de la Fuenfría, cuando este falleció en 1608 se le concedió el oficio, en concreto el 26 de enero, con las mismas condiciones, es decir, 7 reales de jornal diario que se le pagaban por los oficiales del Alcázar de Segovia por nóminas.

El 19 de febrero de 1629 se comisionó al licenciado Íñigo López Bravo para que le investigara junto a Gaspar de Mollenghien, guardamayor de Valsaín, “por haber faltado al buen ejercicio de sus oficios en la guarda de la caza, pesca y leña del dicho bosque permitiendo cazar y pescar en él y hacer otros ejercicios de más de lo cual por memoriales dados en mi Junta de obras y bosques se han delatado el uno del otro de dichos hechos”. No fue relevado del oficio y consta su servicio hasta, al menos, 1633 (AGP, Regs. 12, f. 365r, 24, f. 308r y 25, ff. 87v-88r, 339v-340r y 363v; AGS, CSR, leg. 305, f. 51).

ALONSO DE ERASO, Fernando

Tomó posesión como capellán de Castilla el 27 de agosto de 1617, oficio en el que serviría hasta su muerte en Toledo el 25 de octubre de 1631, lugar donde había sido provisto como capellán de los Reyes Nuevos en septiembre de 1620. Era hijo de Antonio de Eraso, secretario de Felipe II [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 41; AGP, Personal, caja 7790/4; RAH, Ms. 9/730, f. 11r-v].

ALONSO DE GUZMÁN Y FUENTES, Juan

[IV o V conde de Saltes, I conde de Talhara y III marqués de Fuentes]

Juró en manos del duque de Medina de las Torres, sumiller de corps, el 22 de octubre 1659 como gentilhomme de la cámara. En dicho oficio serviría, por lo menos, hasta la llegada de Carlos II al trono. Del mismo modo, el 10 de diciembre de 1661 fue nombrado primer caballero del rey, constando en ambos oficios hasta, al menos, 1689 (AGP, Personal, cajas 1021/6 y 16882/49. Más datos sobre el personaje en el capítulo de los primeros caballeros en la caballeriza).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### ALONSO DE TERNÁN, José

Sillero-guarnicionero de la guarda de corps desde el inicio de la jornada de Aragón de 1642, aunque no fue nombrado de forma oficial hasta el 1 de enero de 1660, hasta su muerte a finales de diciembre de 1674. Sería relevado en el oficio por su hijo Francisco (AGP, SH, caja 167).

### ALONSO DE VALDIVIESO, Andrés

Escudero de a pie entre el 21 de marzo de 1604 y el 31 de diciembre de 1605, paso a ejercer como mozo de guardarropa entre el 1 de enero de 1606 y el 8 de septiembre de 1618, en que fue ascendido a oficial del guardamangier. En ella serviría hasta su muerte en octubre de 1652 y le sucedería su hijo Isidro [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 41-42; AGP, Personal, caja 1058/23].

### ALONSO DE VALDIVIESO, Isidro

Miembro de una familia de destacado servicio al rey, su abuelo Andrés Alonso de Valdivieso fue guardamangier, escudero de a pie y lavandero de corps del monarca Felipe II. Así mismo, su padre del mismo nombre, fue mozo de oficio del guardamangier y oficial del mismo. Finalmente, era sobrino de la lavandera de corps Isabel de Salinas. Tras fallecer su padre en 1652, heredó su último oficio, aunque ya desde su juramento en la ciudad de Zaragoza a 14 de agosto de 1646 cubría sus ausencias y enfermedades. Su servicio efectivo iría desde el 3 de octubre de 1652 hasta marzo de 1658, en que se le concedió que pasara sus gajes, raciones y emolumentos en su mujer Bernarda María Mostacedo, devolviéndoselos tras fallecer esta en 1669. Serviría en dicho oficio hasta que el 5 de marzo de 1675 se le hizo merced del oficio de jefe de la cerería del rey (AGP, AG, legs. 628, carpeta de grefieres y 658, carpeta de sausier, y Personal, cajas 55/12 y 1059/2).

### ALONSO DE VILLODAS, Andrés

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de julio de 1649 hasta su muerte en septiembre de 1673. Tenía a su cargo, además, por vía de arrendamiento las alcabalas y tres por ciento de la carne en que se comprenden los perniles y tocino que entraba en la corte. En 1651 asesinó a Gabriel de Lázaro, cajero de Juan de Rosales, por lo que el capitán de las guardas, Ponce de León, le puso penas de servicios reales y pecuniarias (AGP, SH, caja 180).

### ALONSO, Diego

Cazador del búho desde, al menos, 1627, fecha en que se le pagaron 1.700 maravedís de vellón por el precio de un búho, hasta 1640, en que fue reservado en su oficio, condición que retendría hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV (AGP, Reg. 49, f. 174v).

### ALONSO, Diego

Mozo de caballos promovido a literero en mayo de 1611, serviría en dicho oficio hasta su muerte el 15 de mayo de 1622 (AGP, AG, leg. 629).

ALONSO, Diego

Acemilero desde aproximadamente 1611 hasta que fue reservado por orden del conde duque de Olivares el 30 de julio de 1625 con un real diario, llevando durante los últimos años de su servicio un carro redondo. Gozaría de su puesto reservado hasta, al menos, el segundo tercio de 1628 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 37].

ALONSO, Domingo

Mozo de caballos de coche desde, al menos, agosto de 1656 hasta, al menos, diciembre de 1663.

ALONSO, Domingo

Consta su servicio como acemilero en julio de 1641.

ALONSO, Domingo

El 16 de mayo de 1656, María Ramos, viuda de domingo Alonso y vecina de Las Rozas, suplicó que se le pagaran los 2.600 reales que se le debían por el trabajo y servicio de su marido como mayoral de las cabras de El Pardo. No conocemos la respuesta (AGP, Personal, caja 49/32).

ALONSO, Domingo

Portero de la casa de los pajes por nombramiento en 1639, siendo sus gajes 15 reales de salario pagados por la despensa, una ración, casa de aposento, médico y botica y 8 reales al mes para carbón y lavar ropa pagados por la dicha despensa (AGP, Personal, caja 49/29).

ALONSO “el Romo”

Alabardero de la guarda amarilla desde el primer tercio de 1647 hasta su muerte a final de julio de 1681.

ALONSO, Francisco

Servía al menos desde enero de 1617 como ayuda de carretero de la caballeriza, pasando en enero de dicho año a ejercer como carretero, oficio en el que se desempeñaría hasta, al menos, mayo de 1624 (AGP, Reg. 1444, ff. 8v y 23v).

ALONSO, Francisco

Fue recibido por cerrajero de la reina tras realizar su juramento en manos del marqués de Santa Cruz el 8 de junio de 1637. Al mismo tiempo, se le hizo merced de convertirse en uno de los 4 examinadores de dicho oficio, concediéndosele en 1644 que lo pudiera dejar a sus descendientes. Serviría en él hasta su muerte, acaecida en octubre de 1652.

Su buen hacer le permitió también ser nombrado cerrajero de las obras reales el 28 de junio de 1637, oficio en el que se desempeñaría hasta que el 28 de diciembre de 1645

Apéndice I: *La casa del rey*

obtuvo el de cerrajero de la casa real sucediendo a Miguel Fernández y serviría hasta su muerte (AGP, AG, leg. 626, carpeta de cerrajeros de cámara, Personal, caja 501/52 y Regs. 13, f. 211r y 14, f. 111v; HSA, Manuscritos, HC 397/64/85).

ALONSO, Francisco

Ejecutor del real sitio de Aranjuez desde 1622 hasta, al menos, 1634, fecha en que optó al puesto de tenedor de materiales en dicho sitio real, alegando su servicio y el de su suegro como barbero. Sin embargo, no consiguió el oficio frente a la candidatura de Íñigo de Espinosa, aunque lo ejerció un tiempo interinamente (AGP, Personal, caja 16876/5).

ALONSO, Francisco

Ayuda de montero, solicitó en 1643 una plaza de montero supernumerario sin gages, tal y como se había hecho con Lázaro Bravo y Diego de Montalvo (AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 152 y 153).

ALONSO, Gaspar

Jardinero de la ribera de Valladolid desde, al menos, el 3 de mayo de 1626 hasta que el 13 de junio de 1627 fue promocionado a jardinero mayor de palacio, oficio en el que serviría hasta su muerte el 10 de octubre de 1632.

ALONSO, Gaspar

Acemilero desde, al menos, el inicio de 1622 hasta finales de 1625.

ALONSO, Gregorio

Consta como guarda montado de límites de El Pardo el 29 de noviembre de 1633, fecha en que se le libraron 150 reales por la caza que se organizó en dicho monte (AGP, Personal, caja 50/8).

ALONSO, Jerónimo

Cantorcico de la capilla flamenca desde el 22 de abril de 1599 hasta el 1 de enero de 1606 en que fue recibido como cantor contralto, oficio en el que serviría hasta el primer tercio de 1639 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 38].

ALONSO, José

Barrendero de cámara desde finales de 1663 hasta, al menos, 1668.

ALONSO, Juan

Ayuda de estanquero de la Casa de Campo desde, al menos, el 1 de enero 1627 hasta el 12 de enero de 1631.

ALONSO, Juan

Consta como mozo de caballos de coche en diciembre de 1642.

ALONSO, Juan

Mozo de caballos de coche desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, abril de 1654.

ALONSO, Juan

Galopín de la real cocina, sucediendo a su padre Cristóbal en el mismo oficio, en 3 de abril de 1652 pasó a servir como mozo de la misma, jurando el 31 de mayo de dicho año. Su servicio en dicho oficio se prolongaría hasta que el 31 de marzo de 1672 juró como portador de cocina. Pasaría a ayuda el 15 de enero de 1675, siendo jubilado en dicho oficio el 19 de noviembre de dicho año y murió en 22 de noviembre de 1679 (AGP, Personal, caja 50/24).

ALONSO, Juan

Jardinero ordinario de Aranjuez hasta su muerte en 1631, concediéndosele real y medio al día por prorrogaciones de 3 en 3 años a Ana de la Cámara su viuda.

ALONSO, Manuel

Mozo de mulas de coche desde diciembre de 1663 hasta, al menos, diciembre de 1664.

ALONSO MARTÍNEZ, Jerónimo [Jerónimo de la Torre]

Natural de Mallorca, fue cantorico de la capilla flamenca desde el 10 de mayo de 1634 hasta que fue recibido por cantor el 1 de mayo de 1641, oficio en el que serviría hasta el 15 de agosto de 1647, gozando de los gajes de ambas plazas (AGP, Personal, caja 50/14 y RC, caja 121/1).

ALONSO, Mateo

Jardinero de Aranjuez desde 1635 hasta que el 20 de marzo de 1670 fue jubilado. Murió atropellado el sábado 6 de junio de 1671.

ALONSO, Matías

Mozo de mulas y caballos de coche promovido a literero en junio de 1610, oficio que desempeñaba todavía en diciembre de 1622. Era hermano del también literero Hernando Alonso (AGP, AG, leg. 629).

ALONSO, Pedro

Mozo de mulas de coche desde, al menos, junio de 1658 hasta, al menos, junio de 1659.

ALONSO PEREIRA, Domingo

Lacayo desde su juramento el 10 de abril de 1634 hasta su muerte a finales de abril de 1644 (AGP, Personal, caja 59/8).

ALONSO PORTELO, Domingo

Alabardero de la guarda tudesca desde octubre de 1659 hasta su despedida en julio de 1661.

## Apéndice I: *La casa del rey*

### ALONSO RELUZ, Doctor Gaspar

Natural de Valdemoro, era hijo de Diego Alonso de Cubas y de María de Vajona. Graduado en derecho, fue capellán de Aranjuez y de los cuarteles desde el 13 de marzo de 1608, así como capellán de la corona de Castilla desde el 24 de julio de 1622. En 15 de mayo de 1629 le hizo su Majestad merced de la dignidad de tesorero de la iglesia de Málaga, tras petición expresa del capellán mayor y tras consulta con la cámara y el confesor, perdiendo su oficio como capellán de Aranjuez (AGP, Personal, cajas 873/50 y 7793/4, RC, caja 85, s. f. y Regs. 12, f. 173v y 6151, f. 26r).

### ALONSO ROMERO, Rodrigo

Comprador del guardamangier desde el 1 de julio de 1567 hasta su muerte el 21 de febrero de 1622. Fue hijo, Francisco Romero fue su progenitor, y padre, su hijo fue Juan Durán, de compradores [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 397 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 42-43].

### ALONSO SÁNCHEZ, Juan

Alabardero de la guarda tudésca desde julio de 1642 hasta su muerte durante el segundo tercio de 1648. Español, trabajó también como tabernero y posadero durante esos años (AGP, SH, caja 175).

### ALONSO, Simón

Jardinero de Aranjuez desde 1649 hasta su muerte en 1668.

### ALONSO TERÁN, Gregorio

El 4 de marzo de 1634, se le hizo merced del oficio de sillero de la caballeriza que tenía su padre Juan Alonso para después de su muerte. Terminó asentado en 1636, después de pagar la media anata el 31 de marzo de dicho año y de haber servido en el oficio desde el 1 de enero de 1635 por enfermedad de su padre. Permanecería en el oficio hasta los inicios de 1642, en que éste pasó a manos de su hermano José Alonso Terán (AGP, Personal, cajas 50/9 y 1027/1).

### ALONSO TERÁN, José

Hijo del sillero de la real caballeriza Juan Alonso, el oficio pasó a su hermano Gregorio Alonso y el 29 de marzo de 1642 a él, gozando de unos gajes de 6 placas al día mas una ración de caballo de dos celemines al día y saca y media de paja al mes que se pagaban por el furrier de la caballeriza. El 23 de abril del mismo año, hizo efectivo el pago de la media anata y comenzó a servir. El 21 de febrero de 1661, cuando solicitó que por no tener tienda pública y ser oficial de la caballería se ordenase que se lo tratase con los mismos privilegios que al resto de sus compañeros, lo que se le concedió en marzo. Consta servicio hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV (AGP, Personal, cajas 55/5 y 1027/3).



ALONSO TERÁN, Juan

Sillero de la caballeriza desde 1591 hasta su muerte en 1636, pasando el oficio a su hijo Gregorio Alonso, aunque por decreto del 14 de marzo de 1611 se le había hecho merced a otro de sus hijos, Juan Alonso [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 28 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 38-39; AHN, Consejos, leg. 4422, consultas de 1623, f. 108].

ALONSO ZAMORANO, Juan

Lacayo desde, al menos, 1652 hasta mayo de 1663.

ALONSO ZAMORANO, Miguel

Familiar del lacayo Juan Alonso Zamorano, ejerció el mismo oficio desde 1660 hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV.

ALOSA, Don Antonio de

Secretario de cámara desde el 1 de agosto de 1621 hasta agosto de 1625.

ALOSA, Petronila

Hija de Antonio Alosa Rodarte, guardamayor que fue de la casa y los bosques de Valsáin, el 15 de septiembre de 1644 se le hizo merced de 4 reales al día. El 30 de septiembre de 1647 solicitó que se le diera también un hábito de Santiago para la persona que casase con ella, pero se le contestó que “esto tiene inconveniente” (AGP, Reg. 14, ff. 84v-85r; AHN, Consejos, leg. 4430, f. 105).

ALOSA RODARTE, Antonio de

Mozo de oficio de la cerería de la reina Margarita de Austria-Estiria desde su juramento en Valladolid el 23 de julio de 1604. Al fallecer la reina pasó a servir a sus Altezas en el mismo cargo hasta que el 22 de diciembre de 1617 fue promocionado a ayuda del mismo oficio.

Abandonaría la casa de la reina el 3 de mayo de 1621, fecha en que se le concedió el oficio de guardamayor de la real casa y bosque de Valsáin por la promoción de Juan Bautista Tellado de dicho puesto al de El Pardo. Tenía facultad de nombrar y despedir a los guardas de dicho bosque y llevaba 100.000 maravedís de salario y 50.000 de ayuda de costa. Serviría hasta su muerte en los primeros meses de 1625 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 786; AGP, Reg. 12, ff. 69v-70r y 237r].

ALOSA RODARTE, Don Antonio de

Caballero de Santiago y secretario del Consejo de la Cámara y del Real Patronazgo, en 1656 se le hizo merced del puesto de secretario de la Junta de obras y bosques. Con anterioridad, en concreto en 1645, se le había concedido un hábito de Orden militar para uno de sus hijos, convalidando las pruebas de limpieza de sangre por las que tenía otro de sus

## Apéndice I: *La casa del rey*

hermanos para la Orden de Calatrava, ya que uno de sus abuelos era de Flandes y no era posible realizar las pruebas allí al estar invadido por el enemigo (AGP, Reg. 14, ff. 420r y 453r-v; AHN, Consejos, leg. 4429, f. 122).

### ALTO CORDE, Bernardo de

Sirvió en el Reino de Nápoles con un entretenimiento en las galeras con ventaja de dos escudos en 1600 y como capitán y gobernador de las ciudadelas de Miravela en 1602, la de Pietramala en 1603 y la de Bestaro en 1606. En 1608 viajaría como intérprete del marqués de Tavera en su embajada a los Archiducos en Flandes para, posteriormente, incorporarse a la guarda de corps en la que fue archero desde el primer tercio de 1619 hasta el último de 1623. Su hijo Pedro pidió en 1638 una plaza en la guarda en pago a los servicios de su padre pero no se le concedió [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 45; AGP, SH, caja 171].

### ALVA, Lucas de

Guarda del parque y del bosque de la ribera de Valladolid desde, al menos, el 3 de mayo de 1626 hasta el 1 de mayo de 1627.

### ALVAR, Carlos

Mozo de mulas de coche desde, al menos, diciembre de 1640 hasta, al menos, junio de 1641.

### ALVARADO, Gaspar de

Ministril contralto y tenor de la caballeriza de la casa de Castilla desde el 1 de octubre de 1578 hasta su muerte en noviembre de 1626, en que pasó su oficio a su sobrino Francisco Sagala [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 30 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 45-46].

### ALVARADO, María

Viuda de Francisco de Prabes, difunto veedor y contador de las casas reales de Valladolid, el 2 de abril de 1638, se le hizo merced de tres reales al día por toda su vida. Dejaría de gozarlos en 1661, pasando la merced a su nieto Juan de Tejada (AGP, Regs. 13, f. 237v y 15, f. 130r).

### ALVARADO, Pedro de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de septiembre de 1637 hasta el segundo tercio de 1642. Posteriormente, en 1650, se le acusó de 5 muertes y entró en la Cárcel de corte, después de haber abandonado la guarda y haber servido en la infantería como alférez y capitán y haber desamparado a las banderas reales. Se le retiró el fuero y jurisdicción especial que tenía como antiguo guarda español y se le juzgó por la sala de alcaldes de corte, constituyendo un capítulo más de la lucha jurisdiccional entre el capitán de las guardas y los dichos alcaldes (AGP, SH, caja 177).

ÁLVAREZ, Alonso

Mozo de caballos de coche desde, al menos, marzo de 1627 hasta su muerte a fines de octubre de 1630.

ÁLVAREZ, Alonso

Mozo de mulas de coche desde, al menos, diciembre de 1640 hasta, al menos, mayo de 1643.

ÁLVAREZ, Alonso

Mozo de la tapicería desde, al menos, el 2 de julio de 1621, fecha en que renovó su juramento en dicho oficio ante el monarca, hasta su muerte en Madrid a 16 de octubre de 1626.

ÁLVAREZ, Amaro

Mozo de caballos de silla desde marzo de 1619 hasta, al menos, finales de 1622. Ya en diciembre de 1627 consta como mozo de carros o ayuda de carros de la caballeriza, oficio que desempeñaría hasta, al menos, febrero de 1634. En diciembre de 1638 aparece ya como carretero, oficio que desempeñaría hasta, al menos, enero de 1645 (AGP, Reg. 1444, f. 245v).

ÁLVAREZ, Andrés

Consta como mozo de caballos de coche en abril de 1630. Consta como mozo de mulas de coche desde diciembre de 1632 a abril de 1633.

ÁLVAREZ, Antonio

Mozo de caballos de silla desde, al menos, enero y febrero de 1634 hasta, al menos, enero de 1645, sirviendo con diversas interrupciones.

ÁLVAREZ, Baltasara

Hija de Baltasar Álvarez, difunto ordinario de Aranjuez, el 9 de octubre de 1640 se le hizo merced de un real al día por tres años, la cual se le prorrogaría el 5 de febrero de 1644, el 7 de junio de 1647 y el 4 de noviembre de 1648 (AGP, Regs. 13, ff. 315v y 316r y 14, ff. 64v-65r, 160v y 210v).

ÁLVAREZ, Bartolomé

Alabardero de la guarda amarilla desde el 16 de marzo de 1633 hasta febrero de 1656 en que pasó a ser cabo de escuadra en la misma guarda, oficio donde serviría hasta comienzos de 1670. En ese momento volvió a ser ascendido, pese a haber estado enfermo e impedido durante dos años, en este caso al oficio de sargento de la guarda vieja que mantendría hasta su muerte al final de marzo de 1672. Tuvo suspendidos sus gajes desde el 26 de agosto de 1641 hasta el primer tercio de 1642.

Apéndice I: *La casa del rey*

ÁLVAREZ, Bernardo

Mozo de caballos de coche, al menos, en agosto de 1656.

ÁLVAREZ, Blas

Mozo de mulas de coche de mayo de 1642 hasta mayo de 1644.

ÁLVAREZ BORGES, Juan

Herrador de la caballeriza desde el 21 de agosto de 1660 hasta, al menos, el final del reinado (Más información sobre este criado portugués en el apartado dedicado a los herradores de la caballeriza).

ÁLVAREZ CAMBÓN, Licenciado Pedro

Cirujano desde el 7 de agosto de 1662 hasta su muerte en marzo de 1675. Por memorial suyo del 29 de julio de 1660, sabemos que había nacido en 1629 y era cirujano latino y médico graduado en la Universidad de Valladolid en la facultad de Medicina. Se ofrecía a suplir al cirujano Mateo García, que se encontraba ausente de la corte en servicio del duque de Albuquerque, en virtud de sus más de 30 años de experiencia en el oficio, los últimos 5 en Madrid. En concreto, ponía ejemplos de curas que había realizado como los siguientes, “La cura más singular que hice en esta corte fue a Cristóbal Enziso soldado de la guarda vieja de una llaga podrida en una pierna (...) y el mismo caso sucedió de un dedo a un nieto de Juy de la de pelota que vive junto al Colegio Atocha (...) Otro caso de Fructuoso Piqué teniente del protonotario de Aragón (...) Este individuo ha curado a los mayordomos mayor de la Marquesa de Lerma, Marqués de Belmar (Martín de Salcedo) y Duque de Terranova”. En un primer momento se rechazó su petición, al estar cumplido el número de cirujanos, pero dos años después se retomó su memorial e ingresó en el servicio activo (AGP, Personal, caja 74/24).

ÁLVAREZ DE CAMPO, Martín

Catarribera y aposentador en lugar de Isidoro Lorenzana desde el 13 de agosto de 1628 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 328].

ÁLVAREZ DE CANSECO, Juan

Su caso nos ilustra las enormes dificultades que hubo durante la segunda mitad del reinado de Felipe IV para conseguir entrar en la casa real con gajes en los oficios más bajos, pese a ser, como era el caso de este personaje, “hidalgo honrado de las montañas de León”. Así, desde 1642 serviría en la panadería de la reina Isabel de Borbón, no percibiendo gajes hasta el 22 de febrero de 1647. El 23 de julio de 1649 pasó a ser mozo entretenido de la panadería real con real y medio y en 1651 intentó que se le reconociera de plantilla, pero la respuesta del Bureo del 4 de abril fue que “es contra la reforma”.

En julio de 1652 pasó a servir como mozo entretenido de la cava, aunque durante la jornada que el monarca realizó al Escorial en octubre de dicho año lo haría en la furriera, ya que estaban enfermos Alejandro Pingueta, mozo de oficio de la misma, y Alonso López,

su sustituto que lo era de retrete. Posteriormente, durante las diversas jornadas reales fue mozo extraordinario de la panadería, solicitando infructuosamente en 1663 una plaza de mozo de oficio de la panadería. Sí que se le concedió, en cambio, el oficio de mozo entretenido de la cerería el 23 de febrero de dicho año, oficio en que aún nos consta en 1676. En dicha fecha, se le volvió a negar el ingreso, aunque se le hizo merced de tres reales y medio de gajes al día para ayuda a alimentarse pagados por el gasto de la despensa (AGP, AG, legs. 649, carpeta de mozos de oficio de la cava y 879 y Personal, cajas 68/13 y 75/2).

ÁLVAREZ DE CASTRO, Juan

Alabardero de la guarda vieja desde el 1 de noviembre de 1659 hasta el 1 de diciembre de 1660 en que pasó a servir en la guarda amarilla, donde estaría hasta su muerte a finales de octubre del año siguiente. Con anterioridad, había servido sin gajes en la guarda, en plaza supernumeraria, desde el 16 de julio de 1648, como reclamó su viuda Ángela Jiménez (AGP, SH, caja 177).

ÁLVAREZ DE LA BRAÑA, Juan

Coletero desde su juramento el 19 de septiembre de 1661, sustituyendo a Alonso Pérez, hasta su fallecimiento en 1688, aunque desde unos años antes no servía y ocupaba su lugar Alexandro Álvarez (AGP, AG, leg. 468, caja 1 y Personal, caja 68/10).

ÁLVAREZ DE LA TORRE, Juan

Mozo de mulas de coche desde 1657, al menos, junio de 1659.

ÁLVAREZ DE LA VARA, Juan

Tras servir en el Buen Retiro, el 10 de octubre de 1645 fue nombrado teniente de alcaide de la Casa de Campo, gozando de 35 fanegas de cebada y 24 de trigo al año situadas en Aranjuez. El 26 de febrero de 1657 se le concedieron 200 ducados de ayuda de costa y serviría hasta que el 17 de febrero de 1659 se le otorgó el oficio de tenedor de materiales de las obras del Alcázar de Madrid, en el ínterin en que se discernía si había algún impedimento para que siguiera sirviendo como teniente de alcaide de la Casa de Campo. Una vez resuelto, continuó en su antiguo oficio hasta su muerte en 1670 (AGP, Personal, caja 81/8 y Regs. 14, ff. 111v-113r, 200v-201r y 465v y 15, ff. 33r y 219v).

ÁLVAREZ DE MEDINILLA, Juan

Hijo del macero homónimo, serviría en el mismo oficio desde el 1 de mayo de 1638 hasta que fue reservado en el oficio en 1655, reteniendo dicha condición hasta su muerte el 11 de septiembre de 1658.

ÁLVAREZ DE MEDINILLA, Juan

Macero de la caballeriza desde el 6 de marzo de 1605 hasta su muerte en 1641 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 49. Más información sobre el personaje en el apartado relativo a los maceros de la caballeriza].

Apéndice I: *La casa del rey*

ÁLVAREZ DE NOVOA, Pedro

Consta como proveedor de la volatería y caza del guardamangier desde, al menos, 1636 hasta que el despensero mayor del rey, Domingo Marañón, envió el 3 de septiembre de 1638 un memorial al Bureo en el que decía que desde hacía 6 meses venía advirtiéndole que “no cumple con su obligación, trayendo muy mala volatería de aves, pollos y pichones, y esto tan tarde que algunas veces no a avido ave para el cocido de su Majestad y la demás volatería a tiempo que no se puede adereçar, sino es acabada de morir, de manera que no se puede comer de dura; y jamás la trae de una vez, sino de muchas, y assi su Majestad ni el estado de los caballeros, pueden ser bien servidos escusándose y diciendo que no tiene dineros con que comprarlo”. Lógicamente, fue relevado y se avisó a Juan Durán que acudiera “a la provisión de la volatería, guebos, cabrito y ternera y todo lo tocante a la provisión de Pedro Álvarez y se le acuda al dicho Juan Durán con los mismos ordinarios que se avían de dar al dicho Pedro Álvarez”. Falleció en 1653 y todavía en 1659 sus herederos reclamaban las deudas que la casa tenía con su padre (AGP, AG, leg. 654, carpeta de Bolatería y Caza).

ÁLVAREZ DE NURIAS, Melchor

Oficial de la veeduría y contaduría de las caballerizas desde, al menos, el 1 de julio de 1657 hasta el final del mismo mes 7 años después (AGP, Personal, caja 54/65).

ÁLVAREZ DE PRADO, Bartolomé

El 16 de julio de 1624 se le expidió título de procurador de la capilla, con un salario que era el del valor de una legitimación cada año (AGP, Reg. 6151, ff. 186v-187r).

ÁLVAREZ DE RUEDA, María

Pensionaria de la caballeriza, al menos, en 1665, gozando de dos reales diarios.

ÁLVAREZ DE TOLEDO, Don Antonio [Duque de Alba]

Gentilhombre de la cámara de Felipe III, nacido en 1568. Fue consejero de Estado y Guerra y mayordomo mayor del monarca desde el 20 de octubre de 1629, aunque el título no se le despachó hasta el 17 de marzo de 1631. Marchó de la corte en 1634, aunque continuó figurando como mayordomo mayor hasta que en 1636 fue nombrado para ese cargo el conde de los Arcos. Falleció el 2 de septiembre de 1639 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 50-51].

ÁLVAREZ DE TOLEDO Y LEIVA, Don Pedro [Marqués de Mancera]

Virrey y capitán general de las provincias del Perú, en 1639 se le hizo merced de la llave de la cámara del rey sin ejercicio, conservándola hasta, al menos, 1648 (AGP, Personal, caja 611/10).

ÁLVAREZ DE TOLEDO MONRROY Y AYALA, Don Duarte Fernando  
[Conde de Oropesa, Deleitosa, Belvis, Almuraz y marqués de Villar]

Grande de Castilla, fue virrey de Valencia y de Navarra, presidente del Consejo de Italia, Capitán General del Reino de Toledo y Castilla la Nueva, así como gentilhombre de la cámara del rey desde 1663 hasta 1669 (E. POSTIGO CASTELLANOS: *Honor y Privilegio en la Corona de Castilla. El Consejo de las Órdenes y los Caballeros de Hábito en el siglo XVII*, Soria 1988, pp. 84-85).

ÁLVAREZ DEL BARRIO, Juan [Juan Álvarez Berrio]

Cajonero de las capas de los lacayos en el ínterin en que el poseedor del oficio, Miguel Pinilla, alcanzaba su mayoría de edad, sirviendo entre 1637 y 1644. Posteriormente, en concreto en 1651, compró el oficio a su poseedor, Miguel Pinilla, por 4.200 reales y serviría en el mismo hasta que en 1654 pasó a literero, puesto que aún desempeñaba al año siguiente (AGP, Personal, caja 832/19).

ÁLVAREZ DEL RÍO, Pedro

Cochero desde, al menos enero de 1663 hasta, al menos, el final del reinado.

ÁLVAREZ, Diego

Mozo de retrete y sotayuda de la furriera con Felipe III, juró en este último oficio de nuevo a la llegada de Felipe IV al trono, sirviendo en el mismo hasta su muerte en mayo de 1643 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 46-47].

ÁLVAREZ, Doctor don Francisco

Médico de cámara de la reina Margarita de Austria-Estiria desde el 6 de diciembre de 1602 hasta que el 16 de septiembre de 1605 fue promocionado al mismo oficio en la cámara del rey. Hacia 1615 se le destinó al servicio de Isabel Clara Eugenia en Flandes, recibiendo merced del título de médico de cámara *ad honorem*, tanto del rey como de la reina, el 2 de junio de 1629 (AGP, Personal, caja 65/26).

ÁLVAREZ, Dominga

Viuda del mozo de caballos de coche Juan del Río, a la muerte de este pasó a percibir una pensión de dos reales diarios, gozando de ellos hasta, al menos, el final del reinado.

ÁLVAREZ, Domingo

Mozo de carros de la caballeriza desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, junio de 1659. Pasó a carretero, oficio en el cual nos lo encontramos en enero de 1663 y seguía siéndolo en 1665.

ÁLVAREZ, Domingo

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1641 hasta, al menos, 1646.

Apéndice I: *La casa del rey*

ÁLVAREZ, Domingo

Consta como mozo de caballos de silla en diciembre de 1664.

ÁLVAREZ, Domingo

Mozo de caballos de coche desde julio de 1617 hasta su muerte a finales de 1627, recibiendo su viuda María Gómez una merced de 200 ducados por una vez en lugar de la pensión que había solicitado [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 47; AGP, Reg. 1444, f. 56].

ÁLVAREZ, Domingo

Mozo de caballos de coche desde enero de 1632 hasta su muerte el 15 de abril de 1633 en el Hospital de la Corte, donde falleció sin testar. Sus padres residían en Portugal.

ÁLVAREZ “el Mozo”, Andrés

Consta como mozo de caballos de coche en abril de 1630.

ÁLVAREZ “el Mozo”, Juan

Consta como mozo de caballos de silla en junio de 1657.

ÁLVAREZ “el Soldado”, Manuel

Jardinero de la ribera de Valladolid, alternando con el servicio en palacio y el de chirronero desde 1663, desde octubre de 1660 hasta, al menos, el 31 de diciembre de 1665.

ÁLVAREZ “el Valiente”, Juan

Mozo de mulas de coche desde diciembre de 1663 hasta, al menos, diciembre de 1664.

ÁLVAREZ, Felipe

Consta su servicio como mozo de carros de la caballeriza en enero de 1638.

ÁLVAREZ, Fernando

Cajonero de las capas de los lacayos desde, al menos, el inicio de 1664 hasta, al menos, el final del reinado.

ÁLVAREZ, Fernando

Mozo de carros de la caballeriza desde, al menos, agosto de 1656 hasta, al menos, junio de 1659. Pasó a carretero, oficio en el cual nos lo encontramos en enero de 1663 y seguía siéndolo en 1665.

ÁLVAREZ, Fernando

Mozo de carros de la caballeriza desde, al menos, enero de 1663 hasta, al menos, diciembre de 1664.



ÁLVAREZ, Fernando

Mozo de mulas de coche desde, al menos, abril de 1654 hasta, al menos, diciembre de 1664.

ÁLVAREZ, Francisco

Jardinero de la ribera de Valladolid desde principios de junio de 1637 hasta el 10 de agosto de 1653, constando a partir de ese momento como guarda del parque de la ribera, oficio que desempeñaría hasta, al menos, el 31 de diciembre de 1665.

ÁLVAREZ, Francisco

Mozo de carros de la caballeriza desde, al menos, enero de 1638 hasta, al menos, 1646, sirvió como cochero desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, junio de 1659.

ÁLVAREZ, Francisco

Mozo de caballos de silla desde octubre de 1663 hasta, al menos, diciembre de 1664.

ÁLVAREZ, Francisco

Mozo de mulas de coche desde, al menos, enero de 1638 hasta, al menos, diciembre de 1640.

ÁLVAREZ, Francisco

Juró por ayuda de cámara del monarca el 10 de marzo de 1623, oficio en el que serviría hasta su fallecimiento en noviembre del año siguiente.

ÁLVAREZ, Gabriel

Mozo de carros de la caballeriza desde, al menos, enero hasta abril de 1663.

ÁLVAREZ, Gabriel

Mozo de mulas de coche desde, al menos, diciembre de 1640 hasta, al menos, diciembre de 1641.

ÁLVAREZ, Gonzalo

Mozo de mulas de coche desde, al menos, diciembre de 1640 hasta, al menos, mayo de 1644.

ÁLVAREZ, Gregorio

Consta como mozo de caballos de coche en mayo de 1642.

ÁLVAREZ, Jerónimo

Mozo de mulas de coche desde, al menos, diciembre de 1640 hasta, al menos, octubre de 1641.

Apéndice I: *La casa del rey*

ÁLVAREZ, Juan

El 19 de enero de 1656 fue nombrado mozo de traílla, sustituyendo a Jerónimo de Zoxo, con 5 placas de gajes al día y media placa para cama pagado por el ordinario de la caballeriza, más vestido de mezcla cuando se da a los demás criados, casa de aposento, médico y botica. En dicho oficio serviría hasta su promoción el 23 de junio de 1673 a la plaza de criador de labreles de la ballestería de su Majestad que estaba vaca por muerte de Francisco de Alcarria, con la que iba a gozar de 600 reales al año pagados por el furrier de la caballeriza (AGP, Personal, caja 65/26).

ÁLVAREZ, Juan

Carretero de la caballeriza desde, al menos, enero de 1626 hasta que fue promovido a cochero en diciembre de 1633, oficio que desempeñaría hasta su muerte en diciembre de 1638, momento en el que el rey daba a su viuda, María González, dos reales al día de pensión.

ÁLVAREZ, Juan

Mozo de carros de la caballeriza desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, diciembre de 1656.

ÁLVAREZ, Juan

Mozo de caballos de silla desde, al menos, mayo de 1642 hasta, al menos, junio de 1657.

ÁLVAREZ, Juan

Mozo de caballos de coche desde, al menos, enero de 1617, en octubre de 1619 pasó a serlo de mulas de coche, oficio que desempeñaría hasta, al menos, marzo de 1633 (AGP, Reg. 1444, f. 5).

ÁLVAREZ, Juan

Mozo de mulas de coche hasta marzo de 1663.

ÁLVAREZ, Lázaro

Mozo de caballos de silla desde, al menos, abril de 1630 hasta, al menos, abril de 1641. Posteriormente fue cochero desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, el final del reinado.

ÁLVAREZ, Lope

Mozo de caballos de coche desde, al menos, agosto de 1656 hasta, al menos, diciembre de 1664.

ÁLVAREZ, Luis

Capellán de altar y cantor de la capilla española desde el 1 de enero de 1629 hasta su muerte en marzo de 1646 (AGP, Personal, caja 69/14).

ÁLVAREZ, Manuel

Lacayo desde el 30 de enero de 1660 hasta junio de 1664.

ÁLVAREZ, Manuel

Mozo de mulas de coche hasta enero de 1617, en que pasó a servir como mozo de caballos de coche, oficio que desempeñaría hasta su muerte en septiembre de 1622 tras larga enfermedad (AGP, Reg. 1444, f. 6 v-).

ÁLVAREZ, Manuel

Alabardero de la guarda amarilla desde el 13 de noviembre de 1657 hasta que dejó la plaza en enero de 1660.

ÁLVAREZ, Marcos

Guarda del parque y del bosque de la ribera de Valladolid desde, al menos, inicios de 1650 hasta el 10 de agosto de 1653.

ÁLVAREZ, Marcos

Mozo de caballos de coche reservado desde el 19 de febrero de 1619 con real y medio diario hasta, al menos, abril de 1630 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 48].

ÁLVAREZ, Marcos

Alabardero de la guarda tudesca desde noviembre de 1661 hasta agosto de 1665 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta el final de 1675.

ÁLVAREZ, María

Viuda de Juan de Morales, guarda que fue de El Pardo, el 22 de noviembre de 1607 se le concedieron dos reales diarios de merced, los cuales percibiría hasta su muerte en 1625 (AGP, Reg. 12, ff. 99r y 245v; AGS, CSR, leg. 304, f. 460).

ÁLVAREZ, María

Pensionaria de la caballeriza, al menos, en 1665, gozando de dos reales diarios.

ÁLVAREZ, Matías

Escudero de a pie de la casa de Castilla desde el 18 de abril de 1659, asentando en el lugar de su suegro Blas Delgado, en virtud de haberse casado con su hija doña Teresa Delgado. En 1685 consiguió que su plaza pudiera pasar a quien casara con su hija Andrea Álvarez después de los días de su vida. Esta se casó con Sebastián Aguado, que supliría a Matías Álvarez desde 1688 durante sus achaques, aunque no heredaría la plaza hasta la muerte de Matías en 1703, habiendo servido, incluso a Felipe V (AGP, Personal, caja 88/6).

Apéndice I: *La casa del rey*

ÁLVAREZ, Melchor

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1642 hasta, al menos, diciembre de 1664.

ÁLVAREZ, Miguel

Mozo de carros de la caballeriza, al menos, en agosto de 1653.

ÁLVAREZ, Miguel

Alabardero de la guarda vieja desde el 1 de febrero de 1653 hasta su muerte el 18 de octubre de 1659. Su mujer, Inés Fernández, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de guardas (AGP, SH, caja 177).

ÁLVAREZ MONTAÑÉS, Alonso

Mozo de caballos de coche desde, al menos, octubre de 1598 hasta que fue reservado en 1623, condición que retuvo hasta el año siguiente.

ÁLVAREZ MONTAÑÉS, Diego

Mozo de caballos de coche desde, al menos, noviembre de 1600 hasta 1604, en que pasó a servir como mozo de mulas de coche, oficio en el que permanecería hasta que en 1623 pasó a ejercer como boyero, constando su servicio hasta, al menos, mayo de 1634 (AGP, AG, leg. 4631, f. 3).

ÁLVAREZ MONTAÑÉS, Juan

Mozo de caballos de silla desde marzo de 1601 hasta que el 17 de febrero de 1623 fue promocionado a ayuda de palafrenero mayor, siendo sus gajes de tres reales de salario al día y media plaza para la cama, que se le contaba en las nóminas del furrier. Del mismo modo, tenía “vestuario de paño de mesila cada año cuando se da a los demás oficiales de la caballeriza. Tiene casa de aposento de médico y botica y librea y luto cuando se da gajes”. Siguió sirviendo el oficio, al menos, hasta enero de 1641 (AGP, Personal, caja 68/10 y Regs. 1444, f. 5 y 4631, f. 29v.).

ÁLVAREZ OSSORIO, Luis

Gentilhombre de la cámara desde 1606 hasta 1622 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 50].

ÁLVAREZ, Pedro

El 28 de junio de 1618 fue recibido por panadero de boca, merced que había conseguido tras contraer matrimonio con María Ferreira Gantea, la cual lo poseía para con quien casare. En dicho oficio serviría hasta ser jubilado a finales de septiembre de 1626, falleciendo el 9 de abril de 1627. Al mismo tiempo, era panadero de boca de la casa de la reina desde el 1 de mayo de 1621 (AGP, Personal, cajas 72/10 y 621/18).

ÁLVAREZ, Pedro

Cochero desde el 1 de abril de 1617 hasta, al menos, junio de 1625 (AGP, Reg. 1444, f. 35).

ÁLVAREZ, Pedro

Mozo de carros de la caballeriza desde diciembre de 1663 hasta enero de 1664.

ÁLVAREZ, Pedro

Sirvió como mozo de caballos de silla desde mayo de 1617 hasta 1627, fecha en que fue reservado, condición que retuvo hasta, al menos, 1630 (AGP, Reg. 1444, f. 37).

ÁLVAREZ, Pedro

Mozo entretenido de la busería desde aproximadamente 1612 hasta 1642, en que se le jubiló con real y medio diario [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 48].

ÁLVAREZ PEREIRA DE CÉSPEDES, Manuel

Ayuda de cámara de la casa de Borgoña desde el 27 de octubre de 1585 hasta 1598, en que se le jubiló. Del mismo modo, fue contino desde 1603 hasta 1627 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 31 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 49].

ÁLVAREZ PIMENTEL, Rodrigo

Ayuda de barbero de corps desde su juramento el 7 de septiembre de 1632 en manos del sumiller de corps hasta su muerte el 11 de septiembre 1634 (AGP, Personal, caja 78/14).

ÁLVAREZ, Rodrigo

Mozo de mulas de coche, al menos, de enero a diciembre de 1638.

ÁLVAREZ, Rodrigo

Catarribera y trompeta de la caza de volatería desde 1641 hasta 1656, año que ya se le pagó a sus herederos, entre los que se contaba su mujer Rodriga Benítez (AGP, Personal, caja 72/18).

ÁLVAREZ, Santiago

Mozo de mulas de coche desde, al menos, enero de 1638 hasta, al menos, 1646.

ÁLVAREZ, Simón

Reposero de los pajes desde 1661 hasta, al menos, el final del reinado (AGP, Personal, caja 73/7).

Apéndice I: *La casa del rey*

ÁLVAREZ, Toribio

Mozo de carros de la caballeriza desde, al menos, enero de 1663 hasta, al menos, marzo de 1664.

ÁLVARO, Andrés

Mozo entretenido de la cerería desde el 20 de febrero de 1654, en 1660 suplicó que se le concediera una plaza de mozo de oficio de la sausería que estaba vaca. Sin embargo, debió esperar hasta el 10 de febrero de 1665 para que se le concediera el oficio de mozo del guardajoyas. Serviría hasta su muerte el 15 de abril de 1670 (AGP, Personal, cajas 81/19 y 2642/14).

ALVEAR, Pedro de

Portero de cadena de la casa de Castilla desde, al menos, 1600 hasta 1635 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 51].

ALVEAR Y GAMBOA, Juan de

Veedor y proveedor de Aranjuez desde su nombramiento el 12 de diciembre de 1614, el cual consiguió por ser yerno del antiguo poseedor, Pedro de Gamboa, hasta que el 16 de junio de 1629 pasó a servir como contador de rentas y quitaciones. Su fortuna se vio aumentada con un nuevo nombramiento en 1637 como veedor y contador del Buen Retiro y Zarzuela, oficio que ya ejercía interinamente desde 1633, pagando el 28 de febrero de dicho año la décima del primer año de la media anata (1836 maravedís de vellón). El 9 de marzo de del mismo año, se le hizo merced de 60 fanegas de cebada al año por la ración a un caballo “que ha menester tener para acudir a las cosas que se ofrecen”. Serviría hasta 1654, en que fue relevado por su hijo Melchor (AGP, Personal, caja 31/2 y Regs. 11, ff. 428r-429r y 625v, 12, ff. 196v-197r, 251v, 252r, 265r y 304r, 13, ff. 202v-203r y 284v-285r y 14, f. 348v; RAH, Salazar y Castro, N-70, ff. 56-57).

ALVEAR Y GAMBOA, Melchor de

Hijo de Juan de Alvear y de doña María de Gamboa y caballero de Santiago, el 26 de junio de 1654 heredó sus oficios de veedor y contador del Buen Retiro y de Zarzuela (RAH, Salazar y Castro, N-69, ff. 41, 43-45 y N-70, ff. 41-42).

ALZAMORA URSINO, Juan Bautista de

Sus antecesores sirvieron en la guerra en las conquistas de Cataluña y Valencia y su hermanos fueron uno juez en el reino de Nápoles durante más de 20 años, falleció siendo oidor de lo civil en la vicaría, y los otros dos soldados en Flandes cada uno más de 27 años. El propio Juan Bautista sirvió durante muchos años en las cátedras de artes y teología en la universidad de Zaragoza, lo que le supuso una plaza de capellán por la corona de Aragón y una canonjía en la Seo de la ciudad en donde era profesor (AGP, RC, cajas 84 y 85, s. f.).

ALZATE, Don Antonio de

Ayo de los pajes desde su juramento el 13 de enero de 1617 hasta que cesó en el servicio el 23 de abril de 1621, constando como reservado hasta su muerte el 30 de octubre de 1630 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 51-52].

AMABILE, Fray Basilio

Dominico natural de Mesina, era hijo de Joan Amabile y de Margarita Lome Llino. Fue calificador del Santo Oficio en el reino de Sicilia y provincial de su orden. Predicador de prestigio en la Península itálica, el 15 de octubre de 1648 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 440; AGP, Personal, caja 7723/14 y Reg. 6151, f. 45v).

AMADOR, Juan

Consiguió ingresar directamente como alabardero de la guarda vieja el 1 de julio de 1626 gracias a los servicios que había prestado su yerno Pedro González, que le cedió su plaza. Amador retuvo dicho oficio hasta que el 1 de febrero de 1636 pasó a la guarda a caballo, en la que serviría hasta el 20 de febrero de 1659 en que renunció.

AMASSA, Juan de

Ayuda de picador desde el 23 de julio de 1614 hasta que a comienzos del reinado de Felipe IV, al menos en mayo de 1621, fue promocionado a picador. En dicho oficio serviría hasta que fue nombrado sobrestante de coches o caballero mayor el 4 de julio de 1640, concediéndosele también el 1 de agosto de dicho año que ejerciera como fiambbrero extraordinario, por lo que se le otorgó una ración de caballo. Serviría en ambos oficios hasta su muerte el 21 de agosto de 1644, dejando a su sobrina doña María Gómez como testamentaria. Ella suplicó que se le concediera una pensión por la caballeriza, pero lo que más que consiguió fue que se diera un real decreto para que el presidente de Hacienda le pagara los 5.674 reales que se le debían a su tío de gajes [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 52; AGP, Personal, caja 84/15].

AMEDA, Domingo de

Mozo de caballos de silla desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, diciembre de 1664.

AMÉZQUETA, Don Pedro de

Alcalde del crimen de la chancillería de Valladolid, el 7 de junio de 1628 fue nombrado juez de bosques de dicha ciudad (AGP, Reg. 12, ff. 343r-344r; AGS, CSR, leg. 307, ff. 392 y 394).

AMIGO, Domingo

Mozo de caballos de silla desde, al menos, mayo de 1644 hasta, al menos, diciembre de 1664.

## Apéndice I: *La casa del rey*

AMIGO, Francisco

Mozo de caballos de silla desde, al menos, junio de 1659 hasta, al menos, diciembre de 1664.

AMIGO, Mateo

Alabardero de la guarda vieja desde el 1 de febrero de 1654 hasta el final de 1667.

AMORES, Juan de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 15 al 30 de septiembre de 1663 en que murió, aunque servía en la guarda sin gajes desde el 26 de agosto de 1658. Su mujer, doña Agustina de Arellano, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 177).

AMPUERO DE URBINA, Don Diego de

Hijo del rey de armas y regidor del concejo madrileño del mismo nombre, fue caballero de Calatrava y consiguió el oficio de gentilhombre de la casa gracias a los servicios y peticiones de su padre, jurando en el oficio el 10 de octubre de 1622. Posteriormente, en concreto el 26 de agosto de 1636, fue nombrado varlet servant, sirviendo en ambos oficios hasta el final de 1651 (AGP, Personal, cajas 1050/44 y 45 y 2674/32).

AMPUERO Y URBINA, Don Francisco de

Hijo del rey de armas Diego de Ampuero y Urbina, fue varlet servant hasta su muerte en 1629, siendo sustituido en el cargo por su hermano don Martín (AGP, AG, leg. 626, s. f.).

AMPUERO Y URBINA, Don Martín de

Hijo de Diego de Ampuero y Urbina, primer rey de armas y regidor más antiguo de Madrid. Además de los servicios de su padre, relatados en su biografía, otros familiares suyos sirvieron, como fue el caso de Cristóbal de Urbina, que pasó al Imperio sirviendo de repostero mayor a la emperatriz María y murió como gobernador y contador mayor de Almadén. Igualmente, el primo de su abuelo Juan de Urbina fue maestro de campo de la tercera y comendador de Lobón de la Orden de Santiago. Finalmente, su hermano don Francisco de Ampuero y Urbina fue varlet servant y, tras morir este, solicitó su plaza. Ante unos servicios familiares tan abrumadores, en marzo de 1630 se le concedió el oficio, el cual serviría hasta su fallecimiento en 1636, año en que sus gajes los percibieron sus herederos (AGP, AG, leg. 626, s. f. y Personal, caja 1050/51).

AMUSEAU, Ernesto d'

Nacido en Bruselas en 1622, era hijo de Jehan d'Amuseau y de Martina Godin. De Flandes marchó a Castilla en el servicio de don Francisco de Contreras y Rojas, ayuda de cámara y guardajoyas del Cardenal Infante y, posteriormente, de Felipe IV. Gracias a ello, consiguió ser nombrado archero de corps, cargo que ejercería desde su juramento el 5 de agosto de 1651, fecha en que era un "moço alto bien dispuesto, cabellirubio y



ojos azules”, hasta su fallecimiento en diciembre de 1661. Al acceder al oficio se tuvo que enfrentar al embargo de sus gajes por parte de María Bautista, viuda de Gaspar Prevost al que Amuseau había sucedido, para pago de las armas y librea de su marido. Tras su fallecimiento, su viuda Ana Ximénez solicitó los gajes de su marido como pensión, pero le fueron denegados. Del mismo modo, fue mozo del guardarropa desde el 18 de febrero de 1660 hasta su muerte (AGP, SH, cajas 163, 165 y 171 y Personal, caja 16837/40).

ANA, Ana de

Viuda de Bartolomé Gómez, difunto jardinero de El Pardo, el 23 de diciembre de 1636 se le hizo merced de un real al día por tres años (AGP, Reg. 13, f. 198r).

ANCIETA, Diego de

Sirvió interinamente de ayuda de veedor de Aranjuez en virtud de nombramiento de 15 marzo de 1654.

ANCIETA, Isabel de

Hija de Salvador de Ancieta, arbolista ordinario en Aranjuez, el 11 de julio de 1659 se le hizo merced de un real al día por su vida (AGP, Reg. 15, f. 41r).

ANDÍA, Juan Francisco

Portero de cámara de la casa de Castilla desde noviembre de 1649, cuando su mujer doña Petronila de Velasco renunció en él la plaza que le había dado su hermana doña Francisca, que lo tenía por muerte de su marido Juan de Carvajal, para ayuda de su dote y casamiento; sin embargo, los gajes debían entregarse a doña Francisca. Su oficio se prolongaría hasta su muerte el 13 de diciembre de 1657 en la calle Atocha en casas de su señor el conde de la Puebla (AGP, Personal, caja 89/10).

ANDINO, Diego de

Cazador de la volatería desde 1654, fecha en que ingresó en la plaza de Antonio Ordóñez, hasta su muerte el 19 de noviembre de 1680 de “ciertas heridas”, falleciendo sin testar (AGP, Personal, caja 89/13 y Reg. 52, f. 183r).

ANDINO “el Menor”, Francisco de

Natural de Carabanchel Bajo, fue cazador de la volatería desde 1664 hasta que el 20 de mayo de 1667 se hizo soldado, asentando en una plaza en la compañía de caballos corrales españoles de la guardia del condestable de Castilla, capitán general del reino de Galicia, de la que era capitán don Francisco Marcos de Velasco. Fallecería el 14 de julio de 1696, declarando sus hijos y herederos Francisco, Joseph, Ana, Francisco, Ataxia, Pedro y Tomás, así como su mujer María Pinzarren por sus testamentarios (AGP, Personal, cajas 89/15 y 102/1).

## Apéndice I: *La casa del rey*

ANDINO, Francisco de

Cazador de la volatería desde el 4 de agosto de 1613 hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 53].

ANDINO, Juan de

Cazador desde el 26 de febrero de 1623, en lugar de Francisco de Aguilar, hasta su muerte el 25 de octubre de 1626 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 27; AGP, AG, leg. 355 y Reg. 49, f. 150r].

ANDOSILLA LARRAMENDI, Doctor Miguel de

Tras servir como cirujano en el ejército, fue cirujano de la casa real, con 24 placas de gajes, desde su juramento el 27 de febrero de 1613 hasta su muerte a finales de 1643. Se le concedieron diversas pensiones eclesiásticas para sus nietos a lo largo del reinado de Felipe IV. Del mismo modo, el 3 de marzo de 1633, fue nombrado contador entretenido de la Contaduría Mayor de Cuentas (AGP, Personal, caja 2674/37).

ANDRADA, Julián de

Mozo de caballos de coche que sirvió, al menos, en enero de 1638.

ANDRADE, Don Fernando de [Arzobispo de Santiago]

Tras ser nombrado arzobispo de Santiago por vacación del cardenal Espinosa, abandonando el obispado de Sigüenza que ostentaba, se le concedió el oficio de capellán mayor de la casa de Castilla por merced dada en Zaragoza el 13 de junio de 1645 (AGP, Personal, caja 90/4).

ANDRADE, Francisco de

Médico de familia desde el 1 de octubre de 1663 hasta su muerte a finales de 1666, aunque en 1664 había marchado al Imperio con el conde de Chinchón, por lo que solicitó que se le mantuvieran la antigüedad, gajes y emolumentos de su plaza durante su ausencia, lo cual consiguió (AGP, Personal, caja 90/5).

ANDRADE, Juan de

Sobrino de Pedro de Andrade, quien fuera capellán real por 40 años, e hijo de Pedro de Andrade, capitán de infantería en Flandes, en 1630 fue nombrado agente fiscal de la capilla. Debido a dicho oficio contrajo numerosas deudas y en 1634 solicitó que se le dieran dos ducados al día por las contraídas mientras estuvo en Granada a cobrar dinero para la casa real (en concreto, cobró 350.000 reales), lo cual se le concedió. En noviembre de 1637 volvió a solicitar dinero por estar necesitado, ante lo que contestó el Bureo a 9 de ese mes, “que se le den doscientos ducados de ayuda de costa teniendo efecto la cobranza en lo mismo de Salvador Morales y de poner esto en estado cobrable y ser negocio litigioso”. La cuestión no mejoró y el 30 de abril de 1655 solicitó a la Cámara de Castilla poder cobrar

todos los atrasos y, aunque dicha institución se lo negó por poder hacer diligencia por otra vía, el rey contestó “está bien” (AGP, Personal, caja 90/8; AHN, Consejos, leg. 4434, s. f.).

ANDRÉS, Íñigo

Fue recibido como guarnicionero de espadas por título del 13 de noviembre de 1658 (AGP, AG, leg. 651, carpeta de oficiales de manos).

ANDREU, Andrés de

Presbítero natural de Monzón, era hijo de Andrés de Andreu y de Anna Moliner. El 27 de julio de 1650 tomó posesión de una plaza de capellán de honor de su Majestad por la corona de Aragón, de la cual disfrutaría poco tiempo, pues falleció el 12 de marzo del año siguiente en Madrid, enterrándole en el real convento de la Encarnación (AGP, Personal, caja 7802/6 y Reg. 6151, f. 46r).

ANDREU, Pedro

Jardinerero de la Casa de Campo desde el 2 de noviembre de 1643 hasta final de junio de 1651.

ANDÚJAR, Domingo de

Catarribera de la caza de volatería desde el 13 de abril de 1655, fecha en que entró a servir por jubilación de Pedro de Aguilar, hasta su propia jubilación a mediados de 1664. Retendría dicha condición hasta, al menos, 1674 (AGP, Personal, caja 1332/32).

ANDÚJAR, Doña Vicenta de

Viuda de Francisco Pérez de Guevara, asentador que fue de la gente que trabaja en Aranjuez, el 16 de julio de 1647 se le hizo merced de real y medio al día por su vida (AGP, Reg. 14, f. 163v).

ÁNGEL, Joan Tomás

Nacido en Arrás en 1619, juró como archero de corps el 6 de agosto de 1649 cuando era un “moço alto, rubio, de buen talle y ojos pardos”. En dicha plaza serviría hasta que en el segundo tercio de 1669 se le retiró la misma junto con la casa de aposento por unas desavenencias mantenidas con el capitán cuando solicitó licencia para ir a Valencia con el almirante de Aragón. En esa fecha iniciaría un litigio para recuperarla alegando que el capitán Falces le había concedido la licencia a boca, pero este lo negó y Ángel no consiguió su objetivo. En este asunto influiría notablemente el conflicto subyacente entre el Bureo y el capitán por dar y quitar las plazas y, además, ya en 1650 se le había amenazado con perder la plaza por introducir mercancías prohibidas en Castilla junto a dos guardas españoles, aunque no se pudo demostrar su culpabilidad (AGP, SH, cajas 162, 167 y 170).

ÁNGEL, Miguel

Consta como trompeta de la caballeriza en 1665.

Apéndice I: *La casa del rey*

ÁNGEL, Miguel

Mozo de mulas, al menos, en 1645, sirvió como cochero desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, el final del reinado.

ÁNGELES, Fray Baltasar de los

Natural de Sevilla, era hijo de Alonso de Loaysa y doña María de Ayala. Franciscano descalzo y confesor del monasterio de las Descalzas, fue predicador del monarca desde su nombramiento el 27 de junio de 1619 hasta 1625, pues en septiembre de 1623 había sido provisto como obispo de Bossa en Cerdeña. Falleció el 14 de agosto de 1629 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 54; AGP, Personal, caja 7719/3].

ÁNGELES, Gracia de los

Viuda de Diego Hernández, jardinero que fue de Aranjuez, el 6 de febrero de 1609 se le hizo merced de real y medio al día por tres años, la cual renovaría en diversas ocasiones hasta, al menos, el 24 de abril de 1625 (AGP, Regs. 11, ff. 32r y 558v y 12, ff. 47r y 237v; AGS, CSR, leg. 305, f. 60).

ÁNGELES, Padre Fray Martín de los

Hijo de don Manuel de Castelblanco, conde de Villanueva, nació en Lisboa. Desempeñó su labor como religioso de la Orden del Carmen Calzado en Portugal, el Imperio (de donde llegó a ser comisario general), Flandes y Nápoles. Nombrado obispo de Catharca por el emperador, regresó a Portugal para colaborar con Felipe IV contra los rebeldes, lo que le supuso su nombramiento como obispo de Murcia, cargo que rechazó. El 19 de septiembre de 1653 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, sirviendo hasta su fallecimiento en 1657 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 440; AGP, Personal, caja 7726/2 y Reg. 6151, f. 48v).

ANGELO FAMA, Fray Michael

Nacido en el pueblo siciliano de Ali, el 9 de septiembre de 1659 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, cuando era reformado de la Orden de San Francisco y lector de Aheluja siciliano de la provincia de Mesina. Fue presentado a la plaza, que era *ad honorem*, por el Consejo de Italia (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 446; AGP, Reg. 6151, f. 51v).

ÁNGERIS, Mariana de

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV.

ANGUER, Juan

Alabardero de la guarda alemana desde el segundo tercio de 1635 hasta su despedida en octubre de 1636. Fue readmitido durante el primer tercio de 1638, sirviendo esta

vez hasta su fallecimiento el 29 de marzo de 1641. Su mujer, María Martínez, recibió la merced estipulada para las viudas de su condición (AGP, SH, caja 173).

ANGUIANO, Julián

Mozo de caballos de coche desde junio de 1605, al menos, en enero de 1617 servía como mozo de mulas de coche. En dicho oficio permanecería hasta que el 4 de octubre de 1622 se le promovió a cochero, desempeñando el oficio hasta su muerte en 1631 “arrastrado de un tiero de 4 caballos”. A su mujer Ana Ximénez se le concedió una merced real y medio al día (AGP, AG, leg. 866, carpeta de mercedes, raciones y gajes 1630 a 1639, Personal, caja 411/6 y Reg. 1443, f. 273v).

ANGUITA, Jerónimo de

Guarda montado de límites de El Pardo, lugar de donde era vecino, desde el 7 de mayo de 1634, sustituyendo al fallecido Blas de Peralta (AGP, Reg. 26, f. 12v).

ANGULO, Antonio de

El 10 de enero de 1638 se le hizo merced de la plaza de portero de la Junta de obras y bosques por muerte de Jerónimo de Tovar, quien tenía merced de 4 de diciembre de 1623 para nombrar sucesor, y habiendo muerto su hijo, pasa ese derecho a Antonio de Angulo, que le dio el oficio por una vida. Serviría hasta los inicios de 1642 (AGP, Personal, caja 1029/26 y Regs. 13, ff. 233v-234v y 14, f. 11r).

ANGULO, Bartolomé de

Portero de cadena de la casa de Castilla desde, al menos, 1614 hasta 1631 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 54; AGP, Personal, caja 1338/30].

ANGULO, Domingo de

El 24 de febrero de 1618 se le expidió el título de guarda montado de límites de El Pardo, sirviendo en dicho oficio hasta su muerte a mediados de 1623. Con anterioridad, había servido como guardamayor de los bosques de la Puente de Duero estando la corte en Valladolid y de alguacil de los bosques reales del contorno de aquella ciudad y en las jornadas que Felipe III hizo en 1605 (AGP, Regs. 11, f. 675r-v y 12, ff. 171v y 173v).

ANGULO, Don Francisco de

Juró como gentilhombre de la casa en Madrid el 16 de junio de 1630, aunque no entró en gajes hasta el 9 de marzo de 1632, y sirvió hasta su fallecimiento el 19 de octubre de 1637 (AGP, Personal, caja 1338/37).

ANGULO, Don Francisco de

Consta su servicio como aposentador de la casa de Castilla en 1623.

## Apéndice I: *La casa del rey*

### ANGULO, Don Lope de

Recibido por paje el 25 de octubre de 1621, serviría en dicho oficio hasta que juró de costiller el 6 de febrero de 1624. Posteriormente, fue caballero, constando su servicio en 1633 (Más información sobre el personaje en el capítulo dedicado a los caballeros de la caballeriza).

### ANGULO, Doña María Manuela de

Hija única y heredera del montero de Espinosa Juan de Angulo y Vivanco, percibiría sus gajes desde su fallecimiento en 1658 hasta, al menos, 1675, en que los compartía con su marido don Francisco de Plaza de Bracamonte (AGP, Personal, caja 98/1).

### ANGULO, Francisco de

Lacayo del monarca desde su juramento en el oficio el 8 de enero de 1610, recibiendo la plaza al casarse con Ana Cozón, hija del lacayo Felipe Cozón, hasta el 17 de marzo de 1624, en que recibió una vara de alguacil de casa y corte [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 54; AHN, Consejos, leg. 4423, f. 59].

### ANGULO, Francisco de

Fue uno de los 15 lacayos recibidos para la jornada de Aragón de 1640, consta su servicio hasta, al menos, 1646.

### ANGULO, Jerónimo de

Sobrestante de las obras reales de Valladolid hasta que el 22 de febrero de 1616 pasó a servir como ayuda de la furriera de la casa del príncipe Felipe. No duraría demasiado tiempo en dicho oficio, pues el 15 de abril de 1617 juraría como veedor y contador de las casas reales de Valladolid, Tordesillas, Labroxo y la Quemada por muerte de Pedro Gutiérrez Ramírez. En dicho puesto se desempeñaría hasta su muerte a mediados de 1626 (AGP, Regs. 11, ff. 477v, 507r y 589v-590r y 12, ff. 266r y 278v).

### ANGULO, Juan de

Correo de la caballeriza desde el 16 de mayo de 1613 hasta el 29 de agosto de 1624, en que le fue hecha merced de pasar a servir como librador de la cebada. En memorial visto por el Bureo el 15 de septiembre de 1640 solicitó que su oficio pasara a Juan de Vidarte, lo que fue aprobado [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 55].

### ANGULO MARAÑÓN, Don Francisco

Hijo de don Juan Ortiza de Angulo, sumiller de la cava y montero de Espinosa, sirvió como montero de Espinosa desde el 4 de febrero de 1627 hasta, al menos, 1641. Sin embargo, tuvo que compartir los gajes con doña María de Espinosa, viuda de don Félix Porres de Marañón (AGP, Personal, caja 97/12).

ANGULO, María de

Viuda de Antonio García, que había sido encargado de aderezar la casa y ruedas de los bueyes en Aranjuez, el 29 de agosto de 1612 se le hizo merced de dos reales anuales, la cual se vería prorrogada en sucesivas ocasiones hasta, al menos, el 18 de enero de 1622 (AGP, Regs. 11, ff. 259r, 345v, 394v, 432r y 560v y 12, ff. 47v-48r y 103r).

ANGULO, Pedro de

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de agosto de 1638 hasta el segundo tercio de 1653.

ANGULO, Tomás de

Era secretario del rey desde el 6 de diciembre de 1604 y entró a ejercer como secretario que refrendaba los despachos del rey tocantes a la cruzada en Castilla el 6 de marzo de 1605, en lugar de Luis Ortíz de Matienzo, con 100.000 maravedís de gajes. Criado de Lerma, solo sirvió en el consejo hasta el 11 de septiembre del mismo año, ya que se le promocionó a la secretaría de Justicia, donde había ejercido Amezqueta.

El 27 de octubre de 1612 se le nombró secretario de la Junta de obras y bosques, además de continuar siendo secretario de la cámara y de Castilla. Ostentaría dichos títulos hasta que en abril de 1621, nada más llegar Felipe IV al trono, se le retiraron. Ya en 1626 retornaría a la Junta aunque, en esta ocasión como ministro de la misma, no como secretario (AGP, Regs. 11, ff. 274r y 745r y 12, ff. 67r y 274v; AGS, CGC, leg. 290, s. f.).

ANGULO VIVANCO, Antonio

Montero de Espinosa desde 1631, fecha en que sustituyó a Pedro Zorrilla Barahona, hasta 1633.

ANGULO VIVANCO, Don Pedro

Montero de Espinosa desde 1652, en que tomó el lugar vaco por renuncia de Francisco de la Peña Saravia, hasta su muerte el 31 días de diciembre de 1687. En su expediente de limpieza y nobleza de 1650, cuyos testigos fueron Pedro Maza y Diego Gutiérrez Barba vecinos de la villa de Espinosa, quedó claro que sus padres fueron don Pedro Fernández Otero Angulo y doña María Vivanco Angulo, sus abuelos paternos Gonzalo Fernández de Angulo e Inés Fernández Otero Angulo y maternos don Francisco de Vivanco, abad de Vivanco, y doña Beatriz Ortiz de Angulo, todos ellos naturales de Espinosa (AGP, Personal, caja 98/4).

ANGULO VIVANCO Y ORTIZ, Don Francisco de

Montero de Espinosa desde 1663 hasta 1668 (AGP, Personal, caja 99/3).

ANGULO Y MANRIQUE, Doña Mariana

En julio de 1656 envió un memorial al Bureo en el que dejaba constancia de que, en virtud de los servicios de su bisabuelo, abuelo y padre (que fue Diego Lopez de Angulo), se le había hecho merced de una plaza de aposentador de la casa de Borgoña para su

## Apéndice I: *La casa del rey*

remedio y sustento de su madre enferma en la cama desde hacía más de 20 años. Por ser dicho oficio poco útil para remediar su necesidad, suplicó que se le hiciera merced de una plaza de aposentador del libro o de palacio o, si no hubiere lugar, una de tres plazas que había vacas de ayuda de guardarropa. Sin embargo, la respuesta del Bureo fue negativa (AGP, Personal, caja 97/11).

### ANGULO Y REINOSO, Licenciado don Juan de

Natural de Nápoles, era hijo del capitán boloñés Aníbal de Angulo, que sirvió en el ejército en Flandes durante 54 años y uno de sus tíos 18, falleciendo otros dos durante su servicio en el mismo lugar. En función ello, solicitó una plaza de capellán de honor de su Majestad y el 1 de septiembre de 1642 se trató su asunto y aceptó su petición, por que “la necesidad que ay de capellanes en la real capilla es muy grande, respecto de haverse acrecentado su asistencia después que en ella fue colocado el Santísimo Sacramento y tan corto el número de los que residen en esta por ser los más viejos y impedidos, que voy buscando sujetos a propósito que proponer a V. M. y siéndolo el contenido por la calidad, virtud y partes que concurren en su persona y que se halla con renta suficiente para servir en este puesto, con el lustre y decencia que se requiere”. Gracias a ello, el 10 de marzo de 1643 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad en la corona de Italia, oficio en el cual seguía sirviendo en 1661 (AGP, Personal, caja 7800/6, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 41r).

### ANGULO Y VELASCO, Don Isidro de

Hijo de Baltasar Angulo y Velasco, el cual sirvió durante más de 40 años al monarca, el 31 de enero de 1660 se le concedió el título de veedor y proveedor de Aranjuez por promoción de Baltasar Molinet a tesorero de la reina Mariana de Austria. Serviría en dicho oficio hasta que el 20 de junio de 1666 se le nombró secretario real con gajes y casa de aposento, con el fin de acompañar a la emperatriz en su viaje al Imperio como su secretario español. Del mismo modo, por casa de la reina se le concedería una ración de cámara, la cual se le permitiría pasar después de los días de su vida a su mujer doña Dominica de Herrera y Angulo, por merced del 20 de diciembre de 1672. A su vuelta del Imperio, pasaría a ejercer como secretario del despacho de la Reina Madre (AGP, Personal, caja 1338/44 y Reg. 15, ff. 64v y 65v).

### ANGULO Y VIVANCO, Juan de

Montero de Espinosa desde 1651, sirviendo en lugar y por renuncia de don Juan de Solares, hasta su muerte el 20 de julio de 1658, cuando también era repostero de camas de la reina Mariana (AGP, Personal, caja 98/1).

### ANSELMO

Mozo de caballos de coche que sirvió en enero y febrero de 1634.



ANSO, Miguel de [Miguel de Arijó]

Mozo de oficio de la botica desde el 17 de abril de 1613 hasta el 5 de octubre de 1615, en que juró como ayuda del mismo oficio. Como tal constaría, con 250 ducados de gajes, hasta 1649, aunque desde 1632 servía a la reina de Francia en el reino vecino [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, op. cit., vol. II, p. 57].

ANTEQUERA, Doctor

Protomédico de la Armada que asistía en la ría de Burdeos, en 1653 se le hizo merced de la plaza de médico de la familia real. Entraría en gajes desde el 9 de febrero de 1660, sirviendo hasta su muerte en enero de 1664 (AGP, Personal, caja 816/37).

ANTEQUERA, Fray Leandro de

Nacido en Écija en 1613, su padre se trasladó a Antequera cuando era muy joven, adoptando ese patronímico al entrar en religión. Guardián del convento de Córdoba, definidor y provincial de Antequera de su Orden de los padres capuchinos, el 17 de diciembre de 1662 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad. En ella serviría hasta su muerte en 1669 (AGP, Personal, caja 7726/12 y Regs. 6145, f. 508 y 6151, f. 55r).

ANTEQUERA Y ARTEAGA, Don Luis de

Natural de Alcalá de Henares, era hijo del doctor Pedro de Antequera y Arteaga y de doña Juana de Tapia. Sus antepasados fueron hidalgos, habiendo estado los apellidos Tapias y Antequera en las nóminas de los caballeros hijosdalgo, y tuvieron oficios honoríficos como regidores. Del mismo modo, los Tapia estuvieron emparentados con los marqueses de Mondéjar. Fue bautizado el 20 de diciembre de 1614 por el doctor Zapata, canónigo de la colegial de San Justo y Pastor de Alcalá de Henares.

Su carrera comenzó como cura propio de la parroquial de Santa Cruz de Madrid, tras haber obtenido el grado de doctor en Teología por el Colegio Mayor de San Ildefonso. El 19 de enero de 1658 tomó posesión como capellán de honor de su Majestad en la corona de Castilla, cuando era cura de la iglesia de Santa Cruz de Madrid. La fórmula para ser recibido en la capilla, nos da muchos datos sobre el oficio, “Es de recibir como por la presente recibo por mi capellán de mi casa de Castilla al Doctor Don Luis de Antequera y Artiaga ad honorem y sin gajes tal como se estableció en 1571.(...) y por virtud del mando a los mis sacristán y capellán mayor y a los predicadores y a oficiales de mi capilla que lea ayan y tengan por mi capellán y le dejen y consientan entrar y estar en ella a todas las horas y divinos oficios que se le celebraren”. Falleció el 1 de octubre de 1671, cuando era cura de palacio desde la marcha de Gabriel Agudo Sendín el 30 de septiembre de 1667 y también confesor de la reina desde la marcha del padre Nithard [G. MAURA GAMAZO: *Carlos II y su corte: ensayo de reconstrucción biográfica*, Madrid 1911, vol. II, pp. 10-11 y 71 (notas); AGP, Personal, cajas 100/15 y 7958/4, RC, caja 87/3 y Reg. 6151, f. 50v].

ANTIQUÉ, Francisco de

Portero de cámara de la casa de Castilla desde 1626 hasta 1647. En Junta del Bureo, en Madrid a 3 de junio de 1645, el susodicho solicitaba que se le pagasen los maravedís atrasados que se le debían, puesto que padecía mucha necesidad y estaba pobre. La junta solicitó que se le emitiera una certificación de lo que se le debía por el veedor y contador de la casa de Castilla y el 7 de octubre se informó de que se le estaba debiendo del año 1642 9.769 maravedís y el 18 de noviembre se ordenó que se le pagasen. Era vecino de Madrid (AGP, Personal, caja 101/3).

ANTOLÍNEZ, Fray Agustín

Nacido en Valladolid en 1615 e hijo de un regidor de la ciudad, desempeñó diversos cargos dentro de la Orden de los agustinos hasta que alcanzó el confesonario de don Juan José de Austria el 2 de abril de 1660. El 20 de febrero de 1664 tomó una plaza de predicador del rey en su nombre y con poder suyo el padre fray Francisco de Luna de la misma orden. Debía ratificar su juramento, pero murió en Badajoz, ciudad de la que era obispo desde 1675, sin haberlo llevado a cabo (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 440; AGP, Personal, caja 7728/1 y Regs. 6145, f. 513 y 6151, f. 57r; AGS, CSR, legs. 187/1 y 203).

ANTOLÍNEZ, María

Viuda del acemilero Alonso Rojo, percibió una pensión de dos reales diarios desde, al menos, inicios de 1622 hasta, al menos, el final de 1628.

ANTÓN, María de

Viuda de Alonso Sánchez jardinero del Jardín de los Emperadores del Alcázar y Casa de Campo, el 15 de mayo de 1641 se le hizo merced de un real al día por su vida (AGP, Reg. 13, f. 329v).

ANTONIO, Domingo

Mozo de caballos de coche desde junio de 1617 hasta octubre de 1622 (AGP, Reg. 1444, f. 49v).

ANTÚNEZ, Antonio

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1625 hasta, al menos, diciembre de 1630.

ANTÚNEZ DE MOREDA, Luis

Alabardero de la guarda vieja desde el segundo tercio de 1643 hasta su renuncia en octubre de 1661.

ANTÚNEZ, Diego de

Portugués, fue ayuda de la tapicería desde el 28 de junio de 1650 hasta su muerte, acaecida en noviembre de 1659. Consiguió tan elevado oficio sin haber servido antes como

mozo, gracias a ser el guardajoyas de Moura, mayordomo mayor, desde que marchó a Roma (AGP, Personal, caja 1339/15).

ANTÚNEZ “el Mozo”, Antonio

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1640 hasta, al menos, octubre de 1641. Consta como domador en agosto de 1653.

ANTÚNEZ, Francisco

Sirvió en mayo de 1642 como mozo de caballos de silla.

ANTÚNEZ, Gonzalo

Consta como aguador de la caballeriza entre septiembre y noviembre de 1641.

ANTÚNEZ, Gonzalo

Mozo de caballos de silla desde, al menos, mayo de 1624 hasta que fue reservado en 1638, condición que retuvo hasta, al menos, mayo de 1642.

ANTÚNEZ, Juan

Mozo de caballos de silla, al menos, en diciembre de 1656.

ANTÚNEZ, Juan

Mozo de caballos de coche desde, al menos, julio de 1639 hasta, al menos, mayo de 1644.

ANTÚNEZ, Sebastián

Mozo de caballos de silla entre, al menos, diciembre de 1625 y marzo de 1627.

ANTUÑANO DE MORALES, Pedro

Portero de saleta desde 27 de noviembre de 1604 hasta su muerte el 25 de septiembre de 1638 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 57; AGP, AG, leg. 652, carpeta de porteros de sala y saleta].

ANUNCIBAY, Don Fernando de

Asentó como paje el 31 de julio de 1632 y por decreto de 28 de octubre de 1634 se le hizo merced de un hábito de Orden militar. El 8 de junio de 1637, el conde duque le dio licencia para que ciñere espada y fuese a Málaga a acudir a su madre y hacienda, ya que sus tierras estaban infectadas por la peste (AGP, Personal, caja 1339/20).

AÑUBLA, Juan de

Ayuda de palafrenero mayor desde el 28 de mayo de 1621, en que tomó la plaza de Gaspar de Rojas, hasta su muerte el 16 de enero de 1623 (AGP, Personal, caja 1339/19).

Apéndice I: *La casa del rey*

APARICIO, Domingo de

Natural de Alpando, fue ayuda de montero por nombramiento del condestable en las ausencias de Pedro Marcos (AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 230).

APARICIO, María de

Viuda de Baltasar Álvarez, difunto ordinario de Aranjuez, el 17 de octubre de 1636 se le hizo merced de un real al día por 4 años (AGP, Reg. 13, f. 195r-v).

APARICIO, María de

Viuda de Gaspar de Loyra, pizarrero que sirvió en el Alcázar de Segovia y las casas reales del contorno, el 9 de octubre de 1626 se le concedió una merced de real y medio diario por los días de su vida (AGP, Reg. 12, f. 280r).

APARICIO, Tomás

Guarda a caballo de El Escorial desde el 11 de octubre de 1650 hasta el 15 de abril de 1651, en que se fue (BE, Libro de cuentas 187.IV.10, f. 496r).

APOLONI, Lorenzo

Vinatero de la real casa desde el 10 de junio de 1624, su oficio era el de hacer “vinos regalados” y no percibía gajes (AGP, Personal, caja 119/9).

APONT, Gabriel de

Hijo mayor del archero Martín de Apont, nació en Madrid hacia 1590. Gracias a la intercesión de su padre juró como archero de corps en 1616, pero el capitán no le dió plaza en la guarda hasta el 21 de septiembre de 1623, por lo que tuvo que servir a su costa desde 1618. Solo consta en los roolos hasta el segundo tercio de 1624 y su servicio no fue demasiado efectivo, ya que según averiguación de la Junta de obras y bosques, tanto él como su hermano Lucas eran cazadores corsarios, tirando con arcabuz y matando mucha caza en todos los sotos cercanos a la corte (AGP, SH, caja 162; AGS, CSR, leg. 307, f. 413).

APONT, Juan de [Jehan Dupont]

Archero de corps desde el 30 de julio de 1629 hasta que fue reservado en 1658. No disfrutó mucho tiempo de su merced, pues falleció el 1 de septiembre de 1660 en su casa de la calle de San Vicente de la Alta. En agosto de 1659 se le había concedido una certificación por el Bureo de los gajes que se le debían, más de 40.000 reales, y habiéndola entregado en la secretaría del secretario Pedro de Monzón a un oficial este murió y su certificación desapareció, por lo que pidió que se le expidiera una nueva. Su viuda, Luisa González, pidió el 6 de octubre de 1661 que se le diesen los gajes de una plaza de archero, concediéndosele la mitad (AGP, SH, caja 162).

APONT, Martín de

Tras ejercer en el guardajoyas del rey desde 1596, durante el segundo tercio de 1612 pasó a servir como archero de corps, oficio en el cual estaría hasta el segundo tercio de

1627 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 58].

APONTE Y ZÚÑIGA, Don Fernando de

Hijo de don Diego de Loaisa, fiscal del Consejo de Guerra, y hermano del también capellán don Martín de Aponte y Zúñiga. El 12 de noviembre de 1652 tomó posesión de una plaza de capellán de honor de su Majestad de la Orden de Alcántara, de la cual disfrutaría hasta que en 1658 se le concedió una mejor prebenda, como era la rectoría del colegio de Salamanca de su orden (AGP, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 48r).

APONTE Y ZÚÑIGA, Fray don Martín de

Hijo de don Diego de Loaisa, fiscal en el Consejo de Guerra, y hermano del capellán de Honor don Fernando de Aponte y Zúñiga y de don Rodrigo de Aponte y Zúñiga, caballero de Alcántara que murió siendo capitán de infantería en Extremadura. Del hábito de Alcántara desde 1639, fue colegial del colegio de su orden en Salamanca, donde se graduó en la facultad de Teología y después sirvió en el Convento los oficios de secretario, maestro de ceremonias y predicador, siendo presidente del mismo en varias ocasiones y procurador en el Capítulo General de su orden. Posteriormente, fue rector del colegio de Calatrava, prior de Rollán, juez eclesiástico de la encomienda de la Magdalena de su orden y juez conservador de la religión de San Juan y de la de San Antón en Salamanca. Este extenso curriculum le permitió conseguir el 14 de mayo de 1659 una plaza de capellán de honor de su Majestad por la corona de Castilla de la Orden de Alcántara, de la cual disfrutaría hasta que el 15 de febrero de 1664 le hizo merced el rey de la capellanía de su orden que vacó por dejación de don José de Mesones, que fue promovido a la abadía de Santillana (AGP, Personal, caja 119/13, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 51v).

APPELMANS, Jehan

Nacido en Bruselas en 1609, el 2 de diciembre de 1637 presentó unas certificaciones del barón de Grobbendoncq, del letrado Joaquín de Buscher, del marqués de Falces, de Juan Conde, comisario de la Veeduría General, del marqués de Pobar y de Pedro Antonio de Aragón. En ellas se decía que era hijo de Andrés Appelman, sobrino del sargento mayor del tercio de infantería valona de Rubicourt, Jehan Appelman, muerto en Rouchain y hermano de Jerónimo Appelman, alférez fallecido en el sitio de Bois-le-Duc. El marqués de Falces, entre otras cosas, declaró que “Hame servido de pintor con muy buen proceder” y era, además, gentilhombre suyo y en 1635 le dio licencia para que viera las tierras de España y buscara un nuevo camino. Sirvió durante año y medio a Pedro Antonio de Aragón, marqués de Pobar, también como pintor y luego como archero desde su juramento el 30 de octubre de 1638 hasta el primer tercio de 1663 en que fue reservado, conservando dicha condición hasta su muerte el 23 de febrero de 1679. En el momento de jurar, su descripción era la de “alto de buena estatura, flaco de cara, ojos azules” (AGP, SH, cajas 162, 170 y 171).

AQUAVIVA Y ARAGÓN, Fray Tomás de

Nacido en Nápoles de familia noble en 1594, pronto profesó como religioso de la Orden de Santo Domingo y desempeñó diversos cargos en Italia. Así, fue examinador de obispos en presencia de su Santidad, consultor de la congregación del índice de libros, primer compañero del maestro del sacro palacio, prior de conventos reales, provincial de la provincia de Nápoles de su orden y catedrático de prima de aquella universidad. Como culminación a su carrera, el 7 de diciembre de 1664 tomó la posesión de una plaza de predicador de su Majestad, tras comprobarse su genealogía, que indicaba que toda su familia eran de origen napolitano; en concreto, sus padres eran don Vicente Aquaviva de Aragón y doña Beatriz de Falconi, sus abuelos paternos don Bernardino Aquaviva, duque de Nardo, y doña Porzia Goralia y sus abuelos maternos don Fabio de Falconi y doña Livia Capeda (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 440; AGP, Personal, caja 109/4 y Regs. 6145, f. 515 y 6151, f. 58r).

ARAGÓN, Don Alonso de

El 21 de agosto de 1648 se le hizo merced de la plaza de médico de la real casa de Castilla y sitio de Aranjuez, con un salario de 60.000 maravedís en la corte y 40.000 en Aranjuez y 50 fanegas de trigo y 50 de cebada al año. El 12 de octubre del mismo año, se informó que debía la media anata y el 21 del mismo mes, el susodicho suplicó al rey que se le descontase de sus gajes. De esta forma, el 31 de octubre se informaba que se le descontarían los 109.425 maravedís de vellón correspondientes a la media anata. Más adelante, en concreto el 12 de julio de 1657, solicitó que después de muerto se le hiciese merced de “sesenta mil mrs. sobre la plaza de Castilla para casar una de hijas que tiene de edad de tomar estado como se lo hizo al Dr. Villareal su antecesor”, lo cual se le concedió. Falleció en 1671, sucediéndole Gabriel Ballesteros (AGP, Personal, caja 109/14 y Reg. 15, f. 206r).

ARAGÓN, Don Pedro Antonio de

[Duque de Feria y marqués de Pobar, duque de Segorve y Cardona]

Nacido en el año 1600, en su juventud tuvo el mando de la caballería española durante las guerras con Francia y fue hecho prisionero en el socorro de Perpiñán. Pocos meses antes, había sido nombrado capitán de la guarda tudésca, en concreto el 13 de diciembre de 1640, con el condicionante de que si el conde de Isenbourg, al que se le había ofrecido, lo aceptaba, solo gobernaría durante su ausencia. Sin embargo, Isenbourg no aceptó y don Pedro Antonio de Aragón no retornó hasta el 14 de febrero de 1646, por lo que el mando efectivo de la unidad recayó durante aquellos años en el marqués de Malpica.

Su fortuna en la corte fue debida, en gran medida, a ser hijo del marqués de Pobar, capitán de la guarda española con Felipe III y Felipe IV, y cuñado de Luis de Haro, valido de Felipe IV, que había ascendido al favor real tras el conde duque de Olivares. Así, fue ayo del príncipe Baltasar Carlos hasta su muerte en 1646, gentilhombre de la cámara del príncipe y mayordomo del monarca (al menos de 1649 a 1657), del consejo de Guerra y capitán de las guardas de Castilla, ocasionándole la multiplicidad de cargos problemas para cobrar los gajes de todos ellos. En 1662 marchó como embajador a Roma, aunque conservando de

forma nominal la capitania de la guarda tudesca que quedaba al mando, de nuevo, del marqués de Malpica, y luego fue Virrey de Nápoles por nombramiento del 3 de abril de 1666, sucediendo a su hermano el cardenal don Pascual de Aragón que fue elevado a la silla de Toledo y al consejo de la regencia. Allí realizó gran cantidad de obras y fundaciones, expulsó a los franceses que habitaban en el reino y se apoderó de los bienes del duque de Parma y del príncipe de Mónaco por ser partidarios de los franceses. En enero de 1670 realizó una embajada de obediencia al Papado, quedando como interino el marqués de Villafranca. Finalmente, el 14 de febrero de 1672 abandonó el virreinato y a su vuelta a Castilla casó con una hija del duque de Medinaceli y se le nombró consejero de Estado, continuando su servicio en la alemana hasta su muerte en septiembre de 1690 (V. HERRERO MEDIÁVILLA (ed.): *Índice biográfico de España, Portugal e Iberoamérica...*, 3ª ed. corr. y aum., Munich 2000, 10 vols., ficha II, 66, 257-259; AGP, SH, cajas 173 y 175 y Personal, cajas 109/36 y 844/27).

ARAGÓN, Doña Ana de

Hija del doctor Alonso de Aragón, médico de Aranjuez y de la casa de Castilla, y viuda del contador Bartolomé Morillejo Pantoja, se le hizo merced de 200 ducados de renta anual por su vida el 20 de diciembre de 1664. Del mismo modo, tenía en posesión el oficio de contador de Aranjuez para quien casare con ella tras fallecer su marido, que murió sin llegar a ejercer. Por merced de 12 febrero 1667 se le concedió médico y botica y por orden de la Real Junta de obras y bosques de 2 de abril de 1707 se mandó que se le diesen 300 ducados de ayuda de costa por una vez, en cuenta de lo que se la estaba debiendo de la renta que gozaba en esa real hacienda (AGP, Reg. 15, f. 206r).

ARAGÓN, Fray Francisco de

Natural de Talavera de la Reina, perteneció a la Orden de predicadores y fue catedrático de prima de Santo Tomás de la Universidad de Salamanca y obispo nombrado de Ciudad Rodrigo. El 12 de diciembre de 1658 tomó posesión como predicador del rey y en dicho oficio serviría hasta, al menos, la procesión del Corpus de 1661 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, pp. 440-441; AGP, RC, caja 87/3 y Reg. 6151, f. 51r).

ARAGÓN GURREA Y BORJA, Don Fernando de [Duque de Villahermosa]

Gentilhombre de la cámara por real decreto de 1646 (AGP, Personal, caja 1095/52).

ARAGÓN, Juan de

Mozo de mulas, al menos, desde abril de 1620, en julio de ese año pasó a servir de mozo de caballos de coche, oficio en el que permanecería hasta, al menos, 1642.

ARAGÓN, María Simona de

El 10 de enero de 1660 se le hizo merced de tres reales al día por su vida, al igual que se había dado a su padre Miguel de Aragón, jardinero de la Casa de Campo que se le mandó jubilar (AGP, Reg. 15, f. 63r).

ARAGÓN, Miguel de

Jardinero de la Casa de Campo desde 1612 hasta el 1 de junio de 1628, en que fue reservado en el oficio con tres reales diarios de pensión de por vida. Su hijo homónimo ejercería el mismo oficio posteriormente (AGP, Reg. 12, f. 339r).

ARAGÓN, Miguel de

Hijo de un jardinero de la Casa de Campo del mismo nombre, ejerció dicho oficio desde, al menos, el 1 de enero de 1627 hasta que fue jubilado en 1659 con tres reales diarios. Disfrutaría de dicha condición hasta su muerte en 1663, pudiendo dejar pensión a su hija María Simona de Aragón (AGP, Reg. 15, f. 63r).

ARAGÓN, Pedro de

Cantor de la capilla española desde el 1 de enero de 1602 hasta que fue resevado en el segundo tercio de 1628 con retención de gajes, condición que mantendría hasta su muerte a finales de julio de 1632 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 58-59].

ARAGÓN Y GURREA, Fray Pedro Gabriel de

Zaragozano y franciscano emparentado con los Borja, fue lector de teología y guardián del convento de San Francisco de esa ciudad hasta que fue llamado a la corte para ejercer como confesor de sor Margarita de la Cruz en las Descalzas. El 4 de octubre de 1626 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, en la cual serviría hasta su muerte en enero de 1646 en Zaragoza (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 441; AGP, Personal, caja 109/24 y Reg. 6151, f. 28v).

ARAGÓN Y TAGLIAVÍA, Don Diego de [IV duque de Terranova]

Nacido en Palermo en 1596, era hijo de don Carlo Tavaglia de Aragón, II duque de Terranova y Grande de España, y de donna Giovanna Pignatelli. Fue almirante y condestable de Sicilia, primer consejero de todos los Reales Consejos de Su Majestad Católica, virrey de Cerdeña, embajador en Viena y Roma y trece y comendador de Villafranca en la Orden de Santiago.

Por lo que respecta a la casa real, fue gentilhombre de la cámara de Felipe IV siendo príncipe, por juramento del 24 de abril de 1616, y cuándo subió al trono ocupó el mismo oficio. El 15 de junio de 1622, el susodicho elevó un memorial al Bureo reclamando que se le debían todos sus gajes desde que obtuvo la plaza, solicitando “se le haga bueno el tiempo que estuvo ausente”. Finalmente, se le dio por bueno y se le abonó lo que se le debía, no así en 1626, en que se le denegó por tener dos sueldos, como eran éste y el de Gran Almirante de Sicilia.

Su caso es curioso, pues el 4 de junio de 1636 pasó a jurar como gentilhombre de la casa en manos del conde de Castro, mayordomo más antiguo, y en presencia de Juan Ochs, contralor, lo que se tradujo en una situación económica más complicada. Así, en noviembre de 1658 informó de la necesidad que padecía, por lo que solicitaba merced en los gajes



de la casa de aposento que había jurado por gentilhomme de casa. En diciembre del mismo año, el grefier informaba que el juramento del cargo había sido sin gajes, ni casa de aposento, por lo que se le denegó. Fue nombrado caballero del Toisón de Oro el 11 de agosto de 1653, renunciando antes el hábito de Santiago que tenía, y falleció en Madrid el 17 de enero de 1663 (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Heraldos y reyes de armas en la corte de España*, Madrid 1993, p. 351; AGP, Personal, cajas 109/19 y 1027/29).

ARAINDIA, Joan de

Comisario de la guarda de corps desde comienzos de 1649, en que relevó en el cargo a Claudio de Cos, hasta el segundo tercio de 1650 en que se le retiró la plaza pues esta debía ser proveída por el monarca por consulta del mayordomo mayor y no era potestad del capitán o el teniente nombrarla. Así, cuando Felipe IV decidió en octubre nombrar a Juan Pérez, Araindia tuvo que dejar el oficio.

ARAZ Y BERRASOTEA, Juan Antonio [Señor de Berrasotea]

El 26 de noviembre de 1621, solicitó que se le hiciese merced de un oficio de gentilhomme de la casa acroy, en atención a sus méritos. La respuesta fue positiva para sus intereses, aunque se le dio la plaza sin gajes (AGP, Personal, caja 133/9).

ARÁN, Bartolomé

Mancebo de la caza de la volatería hasta su muerte en 1649 (AGP, Personal, caja 2/4).

ARANDA, Diego de

Alabardero de la guarda tudesca desde el primer tercio de 1647, aunque tenía una plaza supernumeraria sin gajes desde 1644 por la limosna de Nuestra Señora de la Soledad, hasta su despedida en octubre de 1649. Fue readmitido en la guarda en junio del año siguiente, sirviendo esta vez hasta febrero de 1659 en que se le concedió una plaza aventajada en la que permanecería hasta el final de 1676. Español, ejerció también como tabernero durante esos años (AGP, SH, caja 175).

ARANDA VALPUERTA, Abel de

Alguacil del ingenio de moneda de Segovia desde el 2 de febrero de 1614, servía sin sueldo, Debido a ello, el 20 de febrero de 1630 se le concedió una merced de 500 reales de ayuda de costa y el 8 de octubre de 1632 se le dieron 100 ducados por vía de limosna. La situación parece que se iba a solucionar el 17 de junio de 1638, al concedérsele una merced por vía de limosna de 4 reales de por vida. Sin embargo, el 31 de diciembre de 1644 se señalaba que no había cobrado nada y que se le dieran por vía de enprestido en el dinero de las obras del Alcázar. Serviría hasta su fallecimiento en 1648 (AGP, Regs. 11, f. 383v, 13, ff. 17r, 103v, 239v y 240r y 14, ff. 90v-91r y 189v).

ARANDA Y VALENZUELA, Licenciado don Juan de

Natural de Priego y vecino de Jaén desde 1608, era hijo de Cristóbal García de Aranda, familiar del Santo Oficio, y Valenzuela y de doña Elvira Serrano. El 20 de junio de

## Apéndice I: *La casa del rey*

1645 tomó posesión de una plaza de capellán de Castilla en su lugar don Diego de Herrera, capellán de su Majestad (AGP, Personal, caja 7801/9 y Reg. 6151, f. 42v).

### ARANDO, Don Bernardino de

Hijo de Pablo de Arando, al fallecer su padre, heredó su oficio de veedor y contador de la caballeriza, en concreto el 15 de octubre de 1639. El 4 de septiembre de 1640, satisfizo el pago de la media anata con 3.000 maravedís de vellón, aunque por su menor edad no comenzó a servir de inmediato, supliéndole en el entretanto Juan del Castillo Velasco con la mitad de salario. Sirvió hasta, al menos, el final del reinado (AGP, Personal, caja 142/13 y Reg. 13, ff. 289v-290r. Para más información sobre su progenitor y el resto de la familia, ver el apartado de veedor y contador de la caballeriza en el capítulo de la caballeriza).

### ARANDO, Don Pedro de

Hijo y hermano de vedores y contadores de la caballeriza, al fallecer su hermano Pablo en 1623, se le concedió dicho oficio el 12 de diciembre. En ese momento, era menor de edad y ejercía como paje del Cardenal Infante, por lo que se decidió que sirviera en su lugar el contador Juan Castillo hasta que fuera mayor de edad. Tras incorporarse al oficio, fallecería en 1639 (AGP, Regs. 12, ff. 187v-188v y 13, ff. 289v-290r).

### ARANDO, Pablo de

Recibió título de veedor y contador de la caballeriza en 1617 para después de los días de su padre Pedro de Arando. Poco después comenzó a servir y lo haría hasta su muerte en 1623, siendo relevado por su hermano don Pedro [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 60; AGP, Reg. 12, f. 187v].

### ARANDO Y MAZUELO, Doctor don Francisco de

Madrileño nacido en 1617, pertenecía a una familia destacada en el servicio de papeles de la Monarquía y su padre Pedro de Arando fue consejero real. Estudió en Salamanca, siendo colegial de San Bartolomé, llegando a ser catedrático de filosofía natural durante más de 10 años en dicha ciudad. También era canónigo en la catedral de dicha ciudad hasta que se trasladó a Toledo como canónigo magistral. El 10 de marzo de 1658 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad en su nombre y con poder suyo el doctor Francisco López de Mena, capellán de honor. Posteriormente, el rey le hizo merced del obispado de Tuy en Galicia, del de Pamplona y del de Badajoz pero no aceptó ninguno de ellos y permaneció en la corte hasta su muerte en 1685 [F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 441; AGP, Personal, caja 7725/9 y Reg. 6151, f. 50v].

### ARAUJO, Alonso de

Mozo de caballos de coche, al menos, de enero a marzo de 1632.

ARAUJO, Antonio de

Mozo de caballos de coche desde, al menos, enero de 1663 hasta, al menos, diciembre de 1664.

ARAUJO, Domingo de

Mozo de mulas de coche desde agosto de 1641 hasta que fue reservado en 1656, condición que retuvo hasta, al menos, el final del reinado.

ARAUJO, Marcos de

Mozo de caballos de silla desde, al menos, febrero de 1641 hasta, al menos, diciembre de 1642.

ARAUZ, Fray Juan de

Nacido en Piedrahita de la Sierra en 1560, era hijo de Francisco González de Arauz y de Francisca Díez de Figueroa. Fue ministro de la Orden del serapio San Francisco y profesó en diferentes conventos de su orden, predicando en Castilla durante bastantes años. El 1 de abril de 1622 tomó posesión como predicador de su Majestad con gajes, oficio que sirvió hasta que a finales del mes de julio de 1624 se le dio el obispado de Guadix, tras haber rechazado el de León. Fallecería en 1635 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 441; AGP, Personal, caja 7719/4 y Reg. 6151, f. 26r).

ARBIZU, Don Jerónimo de

El 18 de junio de 1635, se informó de que se había satisfecho el pago de la media anata por la merced de la plaza de fiscal de la Junta de obras y bosques, aunque el acto de toma de posesión tuvo lugar el 22, tal y como se describe en el siguiente texto: "El 22 junio 1635 se presentó en la Junta de obras y bosques en que concurrieron los señores arzobispo gobernador don Luis Gudiel y Peralta, marqués de Torres y conde de Solre con el título de fiscal de la dicha junta escrito en la oja antecedente, el qual habiéndose leído y obedecido lo que Su Majestad por el manda hizo el juramento en manos de don Francisco de Prado". Serviría hasta su muerte en 1639 (AGP, Personal, caja 115/3 y Reg. 13, ff. 170r, 288v y 289r).

ARBOLEDA SEVILLA, Pedro de

El 2 de marzo de 1655 se le concedió el oficio de pagador del Alcázar de Segovia y maestro de la balanza del ingenio de dicha ciudad, a servir durante la menor edad de doña María Gutiérrez y Piñón. Consta su servicio hasta que en 1660 fue relevado en ambos oficio por Manuel Martínez Velázquez, aunque el 27 de mayo y el 30 de junio de dicho año, se le concedió poder servir en ambos oficios durante las enfermedades y ausencias (AGP, Regs. 14, ff. 414v-415r y 419r y 15, ff. 9v, 80r y 82r).

ARCE, Domingo de

Mozo de la tapicería desde el 1 de diciembre de 1662, oficio que obtuvo por haber casado con doña María Gómez, hija de Gabriel Gómez, quien tenía la plaza para quien

## Apéndice I: *La casa del rey*

casare con ella. El 19 de junio de 1664 solicitó servir como retupidor durante las ausencias y enfermedades de Pedro Blaniac, lo cual se le concedió el 18 de noviembre de dicho año. Su servicio en ambos oficios se prolongaría hasta que el 4 de mayo de 1672 se le ordenó que pasase a servir la plaza de retupidor que tenía en propiedad y jurada, dejando vaca la de mozo de oficio. Fallecería en agosto del año siguiente (AGP, Personal, caja 129/4).

ARCE, Don Francisco de

El 15 de mayo de 1626 se le nombró en la vacante (por muerte de Pedro Chamorro) de la plaza de teniente de alcaide la Casa de Campo. Su labor dentro de las obras de los sitios reales no quedó ahí, pues el 16 de septiembre de 1636 se le hizo merced del oficio de tenedor de materiales de las obras reales de los Alcázares de Madrid, en el cual serviría hasta su jubilación el 4 de junio de 1653. Su mujer, doña María de Villanueva, que tenía merced de sobrestante de las obras reales para con quien casare, también satisfizo la media anata. Para poder casarse, el rey le hizo merced a doña María de Villanueva de la plaza de Cebadora de Aves del sitio del Buen Retiro. El 17 de enero de 1646, en carta dirigida al marqués de Malpica, el rey informaba que el susodicho debía elegir entre el oficio de sobrestante o el de tenedor de materiales, aunque gozaría el mayor salario y emolumentos de dichos oficios (sobre el que eligiese). Finalmente se le concedieron los dos sueldos, ya que su mujer María de Villanueva alegó que ella tenía la merced de sobrestante.

De todos modos, su servicio en dichos oficios no fue muy largo, pues el 20 de febrero de 1648 fue nombrado pagador de las obras reales de Madrid y las casas reales del Campo y el Pardo, dejando los otros dos oficios. El 10 de octubre de 1653 se le otorgó una ayuda de costa de 200 ducados “por el trabajo que ha tenido en el despacho de la traída de la Fuente de Úbeda”. En dicho oficio se desempeñaría hasta que por decreto del 18 de julio de 1675, el monarca se sirvió de mandar reformar para siempre el oficio de pagador, por lo que el 10 de septiembre de dicho año cesó en el oficio.

Por último, nos consta como aposentador de la casa de Borgoña, al menos el 20 de agosto de 1654, cuando se le hizo suplemento “para poder ser Alférez (por hauerme representado desseo continuar sus seruiços en la guerra) con calidad que durante el tiempo que sirviere en ella” (AGP, Personal, cajas 129/7, /8 y /9 y Regs. 13, ff. 194r-195r y 14, ff. 123r-v, 177r y 351r-v).

ARCE, Don Pedro de

El 21 de agosto de 1643, hacía una petición, que se acompañaba de un expediente de limpieza de sangre, por la cual “por rrenunciçión que me hizo don Juan de Roças Escalera cauallero de la Horden de Santiago me hiço merced de un pfçio de montero de cámara y para ser admitido a él están cometidas las ynformaciones de mi limpieça y nobleça, bida y costumbre”. Se le concedió y en él serviría hasta que el 21 de agosto de 1664 solicitó el empleo de guardajoyas, enviándose un memorial al Bureo, que desestimó la petición. Consta su servicio como montero hasta 1671, con unos gajes de 24.600 maravedís (AGP, Personal, caja 117/1).

ARCE, Francisco de

Consta como sobrestante de las obras del Alcázar de Madrid el 3 de diciembre de 1627, fecha en que se le concedió una merced de 50 ducados por una vez. Serviría en dicho oficio hasta su muerte en 1636, pasando el mismo a su hijo del mismo nombre. Con anterioridad, había servido también en obras y bosques en la ciudad de Valladolid (AGP, Regs. 12, f. 309r y 13, f. 195r).

ARCE, Gregorio de

Consta como zorrero de la real montería del Pardo en 1659 (AGP, Personal, caja 129/10).

ARCE, Martín

Consta su servicio como montero de ventores a caballo en 1664 (AGP, Personal, caja 115/12).

ARCE, Pedro de

Caballero de Santiago y secretario de Estado, fue continuo desde el 31 de enero de 1607 hasta el 30 de abril de 1641. Su sucesor en su plaza fue Juan Bautista de Açıño el 30 de abril de 1641, elegido por el propio Arce según merced de Felipe IV el 28 de agosto de 1630. El 3 de septiembre de 1643 fue nombrado secretario de la reina Isabel [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 61, AGP, Personal, caja 1343/32].

ARCEO Y JIBAJA, Doña Catalina

Viuda del fallecido ujier de Saleta Gabriel Bautista Gastón de la Cerda, el 2 de mayo de 1643 consiguió respuesta favorable por parte del Bureo a su petición del 24 de abril, sobre que se le concediese la próxima plaza de ujier de saleta que vacase para una de sus hijas (AGP, Personal, caja 118/21).

ARCHIER, Henrique van

Archero de corps desde el último tercio de 1631 hasta su muerte el 26 de mayo de 1643.

ARCINIEGA, Lorenzo de

El 7 de marzo de 1610 comenzó a gozar de la plaza de sastre de la casa de los pajes, oficio en el que serviría hasta que el 21 de marzo de 1646 envió un memorial por el que solicitaba se “le haga merced de mandar reseruarle dejándole lo que goça con la dicha plaza en consideración a lo mucho que a seruido”. Tras el informe del veedor de la caballeriza, el rey fue servido jubilarlo y, además, el 6 de mayo de 1647 se le concedió que no pagara la media anata por su jubilación. Disfrutaría de su nueva condición hasta su fallecimiento en 1660, concediéndose el 21 de diciembre de dicho año 50 ducados de ayuda de costa a doña Antonia de Bamonda, viuda del susodicho, “por quanto no ha lugar la pensión que pide por ser Biuda de Jubilado” (AGP, Personal, caja 118/13).

Apéndice I: *La casa del rey*

ARCO, Martín de

Montero de trailla a caballo desde 1665, cuando asentó en lugar de Pedro de Mata.

ARCOS, Antolín de

Trompeta de la guarda a caballo desde el 1 de junio de 1643 hasta su muerte en octubre de 1667.

ARCOS, Francisca de los

Viuda del cochero Alonso Gabriel de León, a la muerte de este se le concedieron dos reales de pensión al día pagado por el furrier de la caballeriza. Consta su pensión desde 1639 hasta, al menos, enero de 1645 (AGP, Personal, caja 95/4).

ARCOS, Fray Francisco de los

Natural de Toledo, era hijo de Andrés de Arcos y de Juana Bautista de Valdivieso. Calificador del Santo Oficio, lector de artes y teología de su ciudad natal, fue también catedrático de prima y examinador general del obispado. Religioso de la Orden de la Santísima Trinidad, en octubre de 1647 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, de la que disfrutaría hasta su muerte, el viernes 27 de julio de 1674 en su convento de Madrid, donde se le enterró. A la muerte de Felipe IV, participó en la junta encargada de analizar los aspectos morales de su testamento (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 441; AGP, Personal, caja 7722/7 y Reg. 6151, f. 44v).

ARCOS, Juan de

Juró por mozo de oficio de la frutería del rey el 26 de agosto de 1624, sirviendo en dicho oficio hasta su muerte el 16 de diciembre de 1632.

ARÇILLA, Alonso

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1654 hasta su despedida en septiembre del año siguiente.

ARDA “el Mozo”, Tomás

Guarda de Aranjuez hasta su muerte el 23 de marzo de 1658.

ARDA “el Viejo”, Tomás

Guarda en los bosques de Aranjuez desde 1585 hasta que fue reservado en el oficio el 3 de diciembre de 1625 con 20.000 maravedís y un caíz de trigo anuales por su vida. Retendría dicha condición hasta su muerte el 26 de septiembre de 1641. Dejó por su viuda a Lucía Sánchez, y por hijo de su primera mujer a Tomás (AGP, Regs. 12, ff. 256r y 301v, 13, f. 333r y 24, f. 254r).

ARDANAZ, Juan de

Ayuda de furrier de la caballeriza desde, al menos, enero de 1662 hasta, al menos, el final del reinado.

ARDUZAS, Pedro de

Ayuda de montero por nombramiento del condestable (AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 232).

ARECES, Bartolomé

Mozo de caballos de coche desde, al menos, agosto de 1656 hasta, al menos, junio de 1657.

ARELLANO, Agustina de

Viuda del acemilero Juan Martín de Requena, percibiría una merced de un real diario desde el 10 de junio de 1626 hasta, al menos, el final de 1628.

ARELLANO, Don Pedro de

Gentilhombre de la casa desde su juramento el 17 de marzo de 1604 en manos del marqués de Velada, mayordomo mayor, en la villa de El Espinar, hasta su muerte en agosto de 1623, habiendo renovado su juramento el 13 de mayo de 1622 (AGP, Personal, caja 794/22).

ARELLANO, Juan Tomás de

El 3 de abril de 1624, se estudió en Bureo un memorial del susodicho alegando que su padre hacía más de 24 años que servía al rey y que cuando murió dejó con “muchísima pobreza y con dos hermanas”, por lo que solicitaba una merced de saca de 2.000 cueros de los que venían de Indias. Finalmente, no se le concedió. Era palafrenero de la caballeriza de Córdoba (AGP, Personal, caja 122/19).

AREMBERG, Francisco Felipe de [Duque de Aerschot y príncipe de Aremberg]

Hijo de Claire-Isabelle de Berlaymont y Philippe-Charles de Aremberg, duque de Aerschot y capitán de una *bande d'ordonnance* y gentilhombre de la cámara del archiduque Alberto entre otros títulos, que falleció el 4 de octubre de 1640 en la cárcel tras 6 años de cautividad por delito de alta traición. Nació en Bruselas el 30 de julio de 1625 y estaba en Madrid cuando su padre falleció. Felipe IV, para compensarle por la pérdida de su padre y atraerle hacia sus armas, le concedió pese a su juventud el mando de la *bande d'ordonnance* de su padre y el puesto de capitán de su guarda de corps.

Acompañó al monarca en la campaña de Cataluña de 1642 y en 1644 el emperador Fernando III erigió en ducado el principado de Aremberg. Recibió el Toisón de Oro el 27 de octubre de 1646. Juró en su plaza de capitán en Fraga el 27 de mayo de 1644, en manos del conde de Barajas, primer mayordomo del rey, con intervención de don Vicente Ferrer, greffier del Bureo, y sirvió como tal hasta el 22 de diciembre de 1659 en que fue relevado por el marqués de Falces y de Mondéjar. Nada más acceder al puesto se le concedió licencia para ir a Gandía, donde permaneció hasta que llegó allí el monarca y tuvo que reclamar sus gajes de ese periodo pues se le retiraron. Pidió al poco de llegar al puesto que se le diera una arroba de nieve como se hacía con los capitanes de la guarda española y la tedesca.

## Apéndice I: *La casa del rey*

Igualmente, tuvo problemas en 1646 cuando siguiendo la tradición el mayordomo semanero fue a comunicarle las órdenes y se negó a cumplirlas. En 1648 marchó a Flandes para poner en marcha su hacienda debido a la cesión de su tierra de Zevenberghe a la princesa heredera de Orange tras el acuerdo al que había llegado Felipe IV el 27 de diciembre de 1647. Antes de hacerlo pidió que, como habían hecho sus antecesores, pudiera proveer las plazas vacantes en la guardia desde Flandes. Así mismo, y tal y como había hecho en 1644, pidió que pudiera gozar de los gajes pese a estar ausente, lo que le negó el Bureo ya que la reforma reciente de la casa preveía que no se daban gajes a los ausentes aunque tuvieran licencia y permiso y el monarca ratificó.

Estuvo ausente desde 1648 y por ello fue desposeído del título de capitán en 1659 al nombrársele capitán general de la Armada de Flandes. Murió en Bruselas el 17 de diciembre de 1674 después de haber recibido numerosas mercedes como capitán general de la armada de Flandes, bailli de Hainaut... (*Biographie Nationale publiée par l'Académie Royale des Sciences, des Lettres et des Beaux-Arts de Belgique*, Bruselas 1866-1929, vol. 1, pp. 405-410; A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *La insigne orden del Toisón de Oro*, Madrid 2.000, p. 345; AGP, Personal, caja 132/2 y SH, cajas 162 y 170; el permiso real para viajar a Flandes el 25 de marzo de 1648 en AGS, Estado, leg. 2256, s. f.; su petición del gobierno de Hainaut en AGS, SP, leg. 2497, expediente Ariscote, Duque de).

AREMBERG, Philippe-Charles de [Duque de Aerschot]

Gentilhombre de la cámara desde su juramento el 14 de agosto de 1621 hasta su ajusticiamiento en 1630.

ARENAS, Antonia de

Viuda del archero Jorge Hafkensbrengh, se le concedió poder disfrutar de la mitad de los gajes de su marido fallecido desde el primer tercio de 1654 hasta su muerte en el segundo tercio de 1659.

ARENDUELAS, Domingo

Consta como mozo de caballos de coche en abril de 1630.

ARENILLAS Y REINOSO, Don Luis de

El 22 de octubre de 1648 se le otorgó una plaza de Rey de Armas, ocupando la vacante causada por el ascenso de Francisco de Bustamante, certificándose el pago de la media anata el 14 de enero del año siguiente. Serviría hasta su muerte en febrero de 1652 (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Heraldos y reyes de armas en la corte de España*, Madrid 1993, p. 225).

ARÉVALO DE ÇUAÇO, Don Lope

Gentilhombre de la boca desde 1659 hasta, al menos, 1660. Su residencia habitual era Segovia (AGP, Personal, caja 1343/38).



ARÉVALO, Doña María

Viuda del archero Adrián Baudot y madre de Phelipe, en el primer tercio de 1660 se le concedió como merced que disfrutara de los gajes de su fallecido marido, los cuáles percibiría hasta su muerte el 16 de mayo de 1682.

ARÉVALO, Francisco de

Escudero de la guarda a caballo desde el 26 de noviembre de 1641 hasta que se le borró la plaza el 15 de julio de 1645 tras haber abofeteado a unas mujeres en una huerta. Fue juzgado por el asesor de la guarda, el licenciado don Juan de Oviedo, y expulsado de la misma con acuerdo del capitán, el marqués del Carpio. El guarda apeló al Bureo que, a instancias de Bartolomé Morquecho, del Consejo de Castilla y asesor del Bureo, mandó que se le devolviera la plaza “siendo esto una cosa que jamás se había visto semejante en la guarda” según D. de Soto y Aguilar. Debido a esta decisión fue readmitido el 15 de septiembre de 1647, sirviendo desde entonces hasta el primer tercio de 1649 en que procuró pasar su plaza con licencia, renunciando en Juan Alonso Montero de Espinosa, ordenándose acto seguida como sacerdote, lo que satisfizo a todos [D. DE SOTO Y AGUILAR: *Tratado sobre las Guardas Españolas amarilla, vieja y a caballo desde Fernando el Católico hasta Felipe IV*, s. l., s. d. (hacia 1663), f. 151r].

ARÉVALO, Francisco de

Trompeta de la guarda a caballo desde el 1 de julio de 1608 hasta su muerte en junio de 1643 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 63].

ARÉVALO, Jacinto de

Guarda a caballo de El Escorial desde el 1 de enero de 1664 hasta septiembre de 1672 (BE, Libro de cuentas 187.IV.12, ff. 248v-249r).

ARÉVALO, Pedro de

Barrendero de la capilla, patios y corredores, con gajes de 2,5 reales al día, desde 1602 hasta su jubilación en marzo de 1634, falleciendo dos años después. Casó con Catalina del Campillo y su hijo Francisco de Hontiveros Arévalo le sucedió en el oficio [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 64].

ARÉVALO Y CLAVIJO, Licenciado Martín de

Natural de Calahorra, era hijo de Jerónimo de Arévalo y María de Clavijo. Capellán de altar y cantor con plaza doble de la capilla -Borgoña y Castilla- desde el 1 de noviembre de 1652 hasta su muerte el 19 de septiembre de 1657 (AGP, Personal, caja 1343/36).

ARGÁEZ, Doctor José de

Natural de Arnedo (obispado de Calahorra), teólogo de profesión, fue colegial mayor del Colegio Viejo de San Bartolomé de Salamanca, calificador del Consejo de la Inquisición, examinador general del arzobispado de Salamanca, administrador del Hospital de

## Apéndice I: *La casa del rey*

los niños expósitos y cura de San Ginés por oposición. Gracias a estos servicios, el 14 de diciembre de 1634 tomó posesión una plaza de capellán de su Majestad en la corona de Castilla, en el cual serviría hasta que el 25 de febrero de 1641 se le dio el obispado de Almería, siendo posteriormente obispo de Ávila y arzobispo de Granada (AGP, Personal, caja 7798/5, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 36r).

### ARGANDA, Pedro de

Fue nombrado conserje y casero del cuarto real de San Jerónimo por el alcaide de dicho sitio, el propio conde duque de Olivares, el 29 de agosto de 1630. Su salario sería de tres reales de diarios, médico y botica (AGP, Reg. 25, f. 218r).

### ARGOTE, Don Diego de

Paje por juramento del 2 de octubre de 1615 y costiller desde el 10 de noviembre de 1617, su servicio en dicho oficio se prolongó hasta, al menos, 1624 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 64].

### ARGOTE Y CÁRDENAS, Don Diego de

El 15 de octubre de 1654, presentó un memorial sobre su pretensión de que le fuera concedido un oficio de gentilhombre de casa. En el mismo, detallaba su decurso vital y relataba que era hijo del capitán don Diego de Argote y Cárdenas, natural de Córdoba y “descendiente de los ganadores de dicha Ziudad”. Por consulta del Bureo de 18 junio 1655, se le concedió una plaza de gentilhombre de la casa, la cual juró en manos del conde de Montalbán, mayordomo más antiguo de su Majestad, el 14 de enero de 1656. En dicho oficio serviría hasta, al menos, 1668, fecha en que se encontraba en Madrid (AGP, Personal, caja 127/19).

### ARGÜELLO, Ana de

Pensionada por ser la viuda del fallecido cirujano real doctor Marcos Gómez, gozaría de dicha merced desde principio de 1642 hasta el final de 1661.

### ARGÜELLO, Don Juan Antonio de

Por consulta del Bureo de 1 de agosto de 1659 se le hizo merced de una plaza de gentilhombre de la casa, la cual juró en manos del conde de Montalbán, mayordomo más antiguo de su Majestad, y en presencia del grefier el 22 de agosto de dicho año. Serviría hasta su fallecimiento el 20 febrero de 1676.

### ARGÜELLO, Juan de

Escudero de la guarda a caballo desde el primer tercio de 1613 hasta abril del año siguiente cuando pasó a la reserva de la guarda vieja, donde estuvo hasta su muerte en octubre de 1631.

ARGÜELLO, Pedro de

Alabardero de la guarda vieja desde el 1 de octubre de 1648 hasta su renuncia en mayo de 1656.

ARIAS, Andrés

Jardinero de la ribera de Valladolid desde marzo de 1656 hasta el 31 de diciembre de 1660.

ARIAS, Antonio

Consta como mozo de mulas de coche en mayo de 1643.

ARIAS, Antonio

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1635 hasta el segundo de 1638.

ARIAS, Antonio

El 6 de septiembre de 1634, su mujer “Catalina Ruiz Durán ha satisfecho la media annata que le tocaua por la merced que Su Magd. le hiço de la justa mitad de los aprouechamientos del oficio de sastre de la real caualleriza con calidad de que Antonio Arias su marido trauaje la mitad de horas de ella”. Consta el servicio de ambos hasta, al menos, 1637 (AGP, Personal, caja 130/13).

ARIAS CADENAS, Pedro

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de noviembre de 1638 hasta su muerte en mayo de 1648.

ARIAS DE ARNESTO, María

Hija del barrendero de cámara Pedro Arias, heredó de su madre Inés en 1648 la merced de poder percibir los gajes de su difunto padre. Retendría dicha merced hasta su muerte el 6 de julio de 1657 (AGP, AG, leg. 898, s. f.).

ARIAS DE LA HOZ, Maestro Pedro

Capellán de la guarda amarilla desde el primer tercio de 1604 hasta su muerte a finales de abril de 1645. Su padre Gaspar de Fuentes del Arco sirvió a Felipe II más de 36 años en los oficios de oficial mayor de Justicia, de la Guerra y de Indias teniendo esas secretarías Antonio de Eraso y muriendo este las tuvo a su cargo. Gracias a la holgada posición familiar, Pedro Arias se graduó en ambos derechos en el Colegio Real de Alcalá de Henares y fue caballero de justicia del hábito de San Juan y conventual de Malta. Del mismo modo, ejerció como juez eclesiástico y visitador en diferentes negocios y ocasiones que su religión le cometió tanto en Malta como en Roma y España, donde era en 1629 visitador general de los prioratos de Castilla y León. En esas fechas, solicitó una plaza de capellán de honor de la capilla, contando con el apoyo del Patriarca de las Indias y del embajador de Malta y

## Apéndice I: *La casa del rey*

con el hecho de que en la capilla en ese momento no había capellán de su orden, ya que el poseedor del oficio estaba fuera de la corte.

De este modo, el 21 de julio de 1629 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad del hábito de San Juan de la corona de Castilla, oficio en el que serviría hasta el 2 de enero de 1635 en que fue proveído con la tesorería de la iglesia de Granada. Falleció en Madrid en 10 de abril de 1645 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 502; AGP, Personal, caja 7795/12 y Reg. 6151, f. 32v].

### ARIAS DE LA VEGA, Andrés

Escudero de la guarda a caballo desde el último tercio de 1620 hasta el final de julio de 1638 en que fue reservado en la misma guarda, donde permanecería hasta su muerte en mayo de 1646 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 65].

### ARIAS DE LIÑÁN, Pedro

Juró por ayuda de barbero de corps en manos del duque de Medina de las Torres el 17 de octubre de 1634, sustituyendo al fallecido Pedro Arias de Liñán. El 29 de noviembre de dicho año, satisfizo los 55.018 maravedís de vellón que “es la mitad y primera paga” de la media anata de la plaza de barbero. Por decreto del 9 de marzo de 1651 se hizo merced a su mujer doña Ana María Pérez de Melzu de los gajes de los que gozaba su marido si le sobrevivía. Pedro Arias ejercería en el oficio hasta, al menos, el final de 1661. Ya con Carlos II, en concreto a finales de 1674, fue nombrado barbero de corps y el 20 de febrero del año siguiente, el maestro de cámara informaba que al susodicho se le descontaban 13.322 maravedís de vellón “que está deuiendo a este derecho por la media annata de la merced que se le a hecho de la plaza de barbero de corps del Rey”. Murió en el mes de julio de 1686 (AGP, AG, legs. 626 y 633 y Personal, caja 137/5).

### ARIAS DE LIÑÁN, Pedro

Escudero de la guarda a caballo desde, al menos, el segundo tercio de 1635 hasta su renuncia el 15 de abril de 1660.

### ARIAS DE SAAVEDRA, Don Fernando

Paje del monarca desde el 6 de julio de 1624 hasta que “murió en linares yendo a Seuilla con licencia en diziembre de 1627 años” (AGP, Personal, caja 171/2).

### ARIAS, Diego

Médico de familia, por la ausencia del doctor Serrano Minaya, durante todo 1645 y desde marzo de 1646 hasta el final de dicho año.

### ARIAS, Domingo

Cocinero de los pajes desde el 31 de julio de 1619, aunque no juró hasta el 31 de agosto de 1620. Permaneció en servicio hasta que fue reservado en 1654, condición que

aún retenía en 1659 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 64].

ARIAS, Felipe

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de abril de 1646 hasta su muerte en julio de 1653.

ARIAS, Francisco

El 18 de septiembre de 1653 se le nombró tenedor de materiales de las Obras del Alcázar de Madrid, tras discusión previa en el Bureo el 16 de dicho mes. En dicha reunión, se presentaron dos candidaturas, la del susodicho, de quien se decía: “era hombre de bien y de hacienda considerable de buenas partes y agilidad y él me a dicho porque me pareció hablarle que el pretender este oficio no es por la conbeniencia de los gajes sino por entrar en el servicio de Su Magestad”, y el otro, Rodrigo de la Serna. El 29 de octubre pagaría los 12.500 maravedís de la media anata. Sirvió muy poco tiempo, pues fallecería a mediados del año siguiente (AGP, Personal, caja 135/2 y Reg. 14, f. 366v).

ARIAS, Francisco

Mozo de mulas de coche desde, al menos, enero de 1638 hasta, al menos, mayo de 1644, aunque sirviendo siempre de forma esporádica.

ARIAS, Gabriel

El 11 de marzo de 1651 solicitó que se le pagasen algunos de los gajes que se le estaban debiendo en atención a sus 12 años de servicios como tornero al rey y a la infanta fallecida. Se le concedieron (AGP, Personal, caja 135/4).

ARIAS, Gabriel

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de enero de 1641 hasta su muerte a final de marzo de 1668.

ARIAS, Inés

Pensionaria de la caballeriza, al menos, en 1665, gozando de real diario.

ARIAS, Isabel

Viuda del archero Jehan de Croisy, se le concedió una merced de un real cada día a contar por la limosna de la real capilla, merced que confirmaría Felipe IV.

ARIAS, Isidro

Escudero de la guarda a caballo desde noviembre de 1609 hasta finales de 1623.

ARIAS, Juan

Mozo de mulas de coche desde, al menos, diciembre de 1640 hasta, al menos, mayo de 1644.

Apéndice I: *La casa del rey*

ARIAS, Juan

Alabardero de la guarda amarilla desde el 7 de noviembre de 1663 hasta su muerte en febrero de 1668.

ARIAS, Juan

Alabardero de la guarda tudesca desde abril de 1658 hasta el segundo tercio de 1668.

ARIAS, Luis

Mozo de caballos de coche, al menos, en abril de 1630.

ARIAS, Matías

Jardinero de la ribera de Valladolid desde septiembre de 1636 hasta principios de 1646 en que pasó a ser jardinero mayor de palacio, oficio en el que serviría hasta que fue despedido en mayo de 1647. Retornó a su antiguo oficio en la ribera a finales de agosto de dicho año, sirviendo en esta ocasión hasta el 31 de diciembre de 1665.

ARIAS, Pedro

Mozo de caballos de coches de la caballeriza desde, al menos, agosto de 1656 hasta que fue reservado el 12 de septiembre de 1675 con los tres reales y 7 maravedís al día que gozaba con su plaza (AGP, Personal, caja 1341/5).

ARIAS, Pedro

Alabardero de la guarda tudesca durante el último tercio de 1655.

ARIAS, Pedro

Era barrendero de cámara, con unos gajes de 2,5 reales al día, desde, al menos, 1625 hasta 1629 cuando falleció.

ARIAS RIQUELME DE AÑASCO, Don Pedro

Tras servir durante cerca de 20 años en la guerra, en 1597 fue nombrado pagador de las obras reales de la Alhambra, ejerciendo dicho oficio hasta que el 17 de marzo de 1628 fue promocionado a veedor y contador de las mismas, por muerte de don Baltasar de León y Biedma, satisfaciendo el 4 de junio de 1632 la media anata (2.555 maravedís de vellón). Ejercería en dicho oficio hasta que en abril de 1633 se le hizo merced de poder pasarlo en su sobrino don Ginés de Gadea y Añasco durante sus enfermedades, retirándose paulatinamente del servicio (AGP, Personal, caja 137/18 y Regs. 12, ff. 257r y 320r-v, 13, f. 20r-v y 25, f. 28r; AGS, CSR, leg. 307, f. 289).

ARIAS, Tomás Francisco

El 13 de abril de 1648 pagó 1.700 maravedís de vellón en concepto de la media anata de su oficio como correo de la caballeriza (AGP, Personal, caja 126/14).

ARIAS ULLOA Y ZÚÑIGA, Don Antonio de [marqués de la Mota, conde de Nieva]

Caballero de Santiago, fue gentilhomme de la boca de Felipe IV desde su juramento el 19 de julio de 1626, aunque el nombramiento era anterior pero se encontraba ausente de la corte, hasta su muerte el 17 de julio de 1648. Del mismo modo, el 30 de agosto de 1629, “a doña Inés de Somoza de la cámara de la Reyna he hecho merced del officio de mi Armero mayor que vaca por dexación que del haze don Sancho de Bullon pasa don Antonio Ariaz de Ulloa con quien está concertada de casar...”. Así, ejercería como armero mayor de la caballeriza desde finales de 1629 hasta el primer tercio de 1637. El 22 de septiembre de 1645 solicitó infructuosamente que se le concediese el officio de teniente de la guarda española (AGP, Personal, cajas 171/10, 720/39 y 742/17).

ARIÇAGA, Pedro de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de noviembre de 1658 hasta su muerte el 8 de octubre de 1660. Su mujer, Ana de Corcuera, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 177).

ARINZANO, Antonio de

Hijo del boticario Sebastián de Arinzano, percibiría una pensión de 28.000 maravedíes desde, al menos, 1632 hasta su muerte en agosto de 1650.

ARINZANO, Pedro de

Hijo del boticario Sebastián de Arinzano, percibiría una pensión de 20.000 maravedíes desde, al menos, 1632 hasta el final de 1646.

ARIÑO, Doctor Fray Juan de

Descendiente de una familia de militares de origen valenciano, fallecieron en Flandes dos hermanos y un tío suyo, fue fraile de la Orden de Calatrava, prior de Granada y Alhama y visitador general de los reinos de Aragón y Valencia tras concluir sus estudios en el Colegio de su orden en Salamanca y doctorarse en cánones. Leyó la cátedra de su convento durante 4 años y sirvió al beneficio curado de Aldea del Rey. Todos esos oficios le permitieron que el 13 de abril de 1622 tomara la posesión de capellán de Aragón, que trocaría en el de capellán del hábito de Calatrava, al cual pertenecía, en diciembre de 1626, sirviendo hasta 1631 en ella. El 15 de junio de 1640 se le hizo merced de una capellanía de la orden (AGP, RC, caja 85, s. f. y Reg. 6151, ff. 26r y 34r).

ARIZAGA, Juan de

Mozo de caballos de coche, al menos, en agosto de 1653.

ARIZMENDI, Andrés de

En septiembre de 1653 se le concedió el cargo de portero de cámara de la casa de Castilla a Antonio de Velasco Castejón, el cual, por sus problemas de salud, lo cedió al susodicho el 2 de octubre de 1656. Consta su servicio hasta, al menos, 1663 (AGP, Personal, cajas 142/1 y 1341/21).

## Apéndice I: *La casa del rey*

ARIZMENDI, Martín de

Literero desde, al menos, 1592, fue reservado en 1604 con 2.550 maravedís anuales, condición que retuvo hasta 1627, fecha en que pasó a servir como mozo de caballos de coche [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 66].

ARIZU, Miguel de

Cantorcico de la capilla flamenca desde, al menos, 1606 hasta que fue recibido como cantor contralto de la capilla española el 1 de enero de 1614, oficio en el que serviría hasta su muerte en mayo de 1648. El 1 de marzo de 1629 se le habían doblado los gajes de cantor, al percibir también los de una plaza del mismo oficio en la casa de Castilla [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 66].

ARLEGUI, Licenciado don Pedro

Rector de los cantorcicos de la capilla flamenca desde el 30 de agosto de 1622, fecha en que sustituyó a Juan de Huerta, hasta el 10 de diciembre de 1628.

ARLÉS, Don Carlos Vicente

El 15 de agosto de 1653, don Luis de Haro daba orden para que el maestro de cámara “no pague maravedís ningunos al furrier de su real caualleriza ni al ayo de sus paxes (...) sin que primero tome la razón el veedor y contador de la dicha caualleriza de las cartas de pago que le dieren...”. En esa fecha, el furrier de la caballeriza era don Carlos Vicente Arlés, que había jurado en el oficio el 11 de marzo de dicho año tras contraer matrimonio con Isabel de la Vía, viuda de Martín Goblet que lo había sido con anterioridad. El rey ordenó el 4 de agosto de 1656 que “cesse en el ejercicio”, aunque consta que percibiera salario por el mismo en 1659. Murió el 9 de febrero de 1662 (AGP, Personal, caja 143/2. Para más datos sobre el personaje, ver el apartado sobre los furrieres de la caballeriza).

ARMENDÁRIZ, Don Carlos de [Marqués de Cadereyta]

Juró por mayordomo de la reina Isabel de Borbón en enero de 1625, pasando posteriormente a servir el mismo oficio en la casa del rey, en concreto desde el 25 de diciembre de 1629, en que juró en manos del duque de Alba, mayordomo mayor (AGP, Personal, cajas 79/10 y 143/8).

ARMENTEROS, Juan de

Tras servir como portero de cámara en el cuarto de Margarita de Austria-Estiria, a su muerte pasó a ejercer el mismo oficio en la casa de Castilla en 1613. Durante su desempeño en dicho oficio, sirvió también al príncipe Cardenal y en la sala de apelaciones durante tres años. Ya que sirvió como ujier de saleta al príncipe de Gales en 1623, solicitó el 7 de marzo de 1650 que se le nombrara en dicho oficio en la casa de Mariana de Austria. No conocemos la respuesta [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 66; AGP, Personal, caja 1341/33].



ARNAL, Antonio [Antonio Armal]

Carretero de la caballeriza desde el 15 de diciembre de 1614 hasta su muerte el 23 de noviembre de 1621 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 66].

ARNANI, Antonio

Mozo de mulas de coche hasta, al menos, enero de 1617, en que pasó a servir como mozo de caballos de coche, oficio en el que se desempeñaría hasta su muerte en 1623 (AGP, Reg. 1444, f. 7).

ARNESTO, Diego de

Mozo de la cava desde su juramento el 27 de junio de 1632, aunque no entró en gajes hasta el 26 de noviembre de 1636 en lugar de Martín de Sagastegui. El 7 de noviembre de ese año satisfizo el pago de la mitad primera de la media anata (25.236 maravedís). Su ansia de medro queda clara con las diversas peticiones que realizó a oficios más relevantes, como la del 15 de febrero de 1644 o la del 24 de febrero de 1645, solicitando en ambas que se le hiciese merced de la plaza de ayuda de la cava. Conseguiría acceder a dicha plaza el 18 de junio de 1651, informándose el 2 de agosto que se le debían descontar 34.169 maravedís de la media anata. En su nuevo oficio serviría hasta su muerte el 14 de marzo de 1656 (AGP, Personal, caja 144/6).

ARNESTO, Inés de

Viuda del barrendero de cámara Pedro Arias, percibiría sus gajes tras su muerte desde 1630 hasta 1648, pasando a percibirlos su hija María desde esa fecha (AGP, AG, leg. 898, s. f.).

ARNESTO, Pedro de

El 2 de julio de 1621 juró por la plaza de sotayuda de la furriera, sirviendo hasta su muerte en octubre de 1637, teniendo embargados los gajes desde al año anterior para pagar un candelero que había perdido, pese al memorial exculpatorio que envió el 31 de mayo de 1636 (AGP, Personal, cajas 144/10 y 168/1).

ARNESTO QUIROGA, Diego de

Hijo de Manuel Arnesto Quiroga, heredó el oficio de su padre como guarda principal de El Pardo tras pasar este a correo de la caballeriza en 1649 (AGP, Personal, caja 168/3).

ARNESTO QUIROGA, Manuel de

El 28 de junio de 1649 se le hizo merced de la plaza de correo de la caballeriza tras la jubilación de Juan Bautista de Rosellón. Con anterioridad, servía en la plaza de guarda principal de los límites de el Pardo. El 24 de junio de 1650 satisfizo los 23.104 maravedís de vellón de la media anata, sirviendo en dicho oficio hasta su muerte el 19 de febrero de 1658. Poco más de un mes antes, en concreto el 6 de enero, se dio orden para que se le pagasen 500 reales por ayuda de costa (AGP, Personal, cajas 144/6 y 168/4).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### ARÓSTEGUI, Don Martín de

Señor de la casa y solar de Aróstegui, fue secretario de Guerra sucediendo a su hermano Antonio, que alcanzó notable relevancia durante el reinado de Felipe III. El 17 de noviembre de 1624, el rey le hizo merced de la primera plaza de ujier de cámara que vacase, aunque se le ordenó comenzar a servirla sin gajes hasta que entrase en el número, como así hizo. El 23 de febrero de 1629, solicitó que, debido a haber gastado su hacienda por no tener gajes y estar en estado de extrema necesidad habiendo servido puntualmente, que se le hiciese merced de una plaza para una hija suya en forma de dote para que pudiera casarse. El informe del Bureo fue favorable, pero no se le concedió. El 16 de octubre de dicho año, habiendo muerto dos ujieres de cámara, Alonso de Morales y Juan de Mendoza, solicitaba que se le concediese la plaza que se le había otorgado por la merced de 1624, a lo que el rey respondía: “no es tiempo este de acrecentar gajes sino antes de reformarlos”. El 22 de noviembre de 1631 se le volvió a denegar dicha opción, dejando de servir y falleciendo en diciembre (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago*, Madrid 1949, vol. I, p. 313; AGP, Personal, caja 168/16).

### ARPÓN, Juan

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de diciembre de 1663 hasta su muerte en agosto de 1665.

### ARRANTIA, Domingo de [Domingo de Orrantia]

Calderero de rey y de la reina desde 1628 hasta, al menos, enero de 1646 (AGP, AG, leg. 627, carpeta de caldereros y Personal, caja 765/5).

### ARRANZ, Alonso de

Ayuda de montero por nombramiento del condestable, sirviendo durante las ausencias de Gabriel Esteban, montero de ventores. Solicitó en 1643 una plaza de montero supernumerario sin gajes como se hizo con Lázaro Bravo y Diego de Montalvo. La respuesta no se demoró mucho, el 18 de mayo el rey hizo merced de la plaza y junto a él a Juan de Alegría (AGP, Personal, cajas 44/11 y 146/13; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 158 y 264).

### ARRAYA DE LA CRUZ, Licenciado Martín

Religioso de Santiago y cura de la villa del Arroyo, el 12 de febrero de 1663 se le concedió el título de capellán principal de Aranjuez por promoción del licenciado Diego Lozano Villaseñor. Continuó dicho empleo hasta 1668, en que fue promovido al beneficio de Villafranca (AGP, Reg. 15, ff. 175v-176r).

### ARRAYN, Isidro de

Organista de la capilla desde el 1 de noviembre de 1651 hasta 1656, gozando del doble de gajes desde el 8 de octubre de 1655 (AGP, Personal, caja 146/10).

ARRAZOLA OÑATE, Don Bernabé

Secretario durante 20 años en los papeles de la secretaría de Estado y de secretario de la cifra real y de la cámara de los gobiernos de Sicilia y Nápoles, el 27 de septiembre de 1625 pasó a servir como oficial mayor de la Secretaría de obras y bosques, aunque no pagó la media anata de 9.800 maravedís de vellón hasta el 15 de diciembre de 1633. El 23 de diciembre de 1630 se le hizo merced de 60 fanegas de cebada por tres años, mientras que el 27 de diciembre de 1632 se le dieron 1.100 reales por Madrid, otros 1.100 por Toledo y otros 1.100 por Aranjuez para la casa de aposento. En dicho oficio serviría hasta su muerte en 1657 (AGP, AG, leg. 853, s. f., Personal, caja 147/8 y Regs. 13, ff. 39v, 110v y 111r y 14, ff. 471v-472r).

ARREDONDO, Isidro

El 24 de mayo de 1651, don Luis de Haro informó que el rey había hecho merced al susodicho, “hijo de Pedro de Arredondo ayuda de criador de lebreles que fue de su magd de la plaza de su Padre y también de la casa de aposento que tenía”. Consta como mozo de trailla en 1665 (AGP, Personal, caja 147/13).

ARREDONDO, Pedro de

Fue nombrado ayuda del criador de los sabuesos y lebreles el 13 de julio de 1629, autorizando el monarca el 26 de noviembre de 1632 a que se le pagasen los 400 reales que gozaba el predecesor del susodicho en el cargo, siempre y cuando no fuese contrario a la reformación. El 20 de abril de 1643 suplicó que se le diese por libre la media anata de la casa de aposento que se le había concedido “por ser para el servicio de VM como se hizo con el cirador de lebreles de la montería como parece por las certificaciones que presenta de la junta”. Se respondió: “no tiene inconveniente”. Serviría hasta su muerte en mayo de 1651, sucediéndole en el oficio su hijo Isidro (AGP, Personal, cajas 148/5 y 871/47).

ARRIAGA ORMAEGUI, Pedro de

Tras ocuparse de los papeles de la secretaría del Consejo de Indias que estuvieron a cargo de Juan de Ibarra, fue nombrado oficial mayor de la Secretaría de obras y bosques en 1601. El 24 de julio de 1610 se le concedió que se le acudiera con el entretenimiento que tenía su predecesor en el oficio y se le darían diversas mercedes monetarias en momentos diferentes, sirviendo hasta octubre de 1623, en que fue relevado en el oficio por Antonio de Laredo. Desde la llegada de Felipe IV al trono, se había ausentado en diversas ocasiones para hacerse cargo de su herencia tras la muerte de su madre y tener su padre una grave enfermedad (AGP, Regs. 11, ff. 122r, 220v, 352v y 402r y 12, ff. 96v-97v, 149v-150r, 181r y 187r; AGS, CSR, leg. 305, f. 223).

ARRIETA, Manuel

Pensionada por ser viuda del fallecido ayuda de la guardarropa Fernando Palacios, gozaría de dicha merced desde el 19 de agosto de 1644 hasta, al menos, el final de 1665.

Apéndice I: *La casa del rey*

ARRIETA, Sebastián de

Alabardero de la guarda tudésca desde diciembre de 1653 hasta su muerte en noviembre de 1658. Su estancia en la guarda se caracterizó por el pleito sobre su casa de aposento con la viuda de un antiguo cabo de escuadra de la compañía en el que tuvo que intervenir el Bureo. Su mujer, Fabiana Maroto, recibió la merced ordinaria para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 173).

ARRIOLA, Domingo de

El 23 de septiembre de 1651, se otorgó a este personaje el cargo de tallador del ingenio de la moneda de Segovia, que se encontraba vacante por muerte de Juan Rodríguez de Salazar (AGP, Personal, caja 149/8).

ARRIOLA, Don José de

Escudero de la guarda a caballo desde el segundo tercio de 1654 hasta comienzos de 1675 en que fue ascendido a cabo de escuadra de la misma guarda, cargo en el cual serviría hasta su muerte en octubre de 1687. Su mujer, doña Victoria de Vargas, recibiría a finales de dicho año la recompensa de 80 ducados que les correspondía a las viudas de guardas (AGP, SH, caja 177).

ARRIOLA, Don Sebastián de

Gentilhombre de la boca desde el 1 de septiembre de 1656 (AGP, Personal, caja 16729/16).

ARRIOLA, Jerónimo de

Consta como portero de cámara en la chancillería de Granada desde 1623 hasta 1633 (AGP, Personal, caja 149/10).

ARRIZABALAGA, Don Roque de

El 27 de noviembre de 1625, el susodicho envió un memorial al Bureo en el que representaba que hacía 10 años que servía en dicha veeduría y contaduría, y suplicaba un oficio de ayuda de guardanés, además del que tenía. Desconocemos la respuesta (AGP, Personal, caja 149/12).

ARRONIZ, Martín de

Mozo de la confitería desde 1623, el 11 de agosto de 1633 se le concedió una pensión eclesiástica de 100 ducados para uno de sus hijos, en virtud de su extrema necesidad por tener 5 y sólo dos reales y medio diarios de quitación. El 24 de mayo de 1643 juró su cargo tras una consulta favorable del Bureo que el monarca aprobó, en la cual se decía que era el único servidor de la confitería que había jurado, puesto que estos cargos no lo hacían, ya que “se regula por Proveedor y así se hacen precios con él cada año conforme las posturas y informes de la Villa”. Pese a ello, la mayoría de sus peticiones fueron rechazadas, como la plaza de mozo de oficio de la frutería que solicitó el 22 de

julio de 1644, la ración que pidió el 19 de septiembre del mismo año, el asiento de mozo de oficio de la panadería que pidió el 15 de mayo de 1645 o el de mozo de la sausería el 11 de diciembre de 1648. Fallecería en 1657 (AGP, Personal, cajas 13/5 y 150/3).

ARROYO, Ana

Hija de Manuel Arroyo, difunto ordinario de Aranjuez, el 9 de noviembre de 1639 se le hizo merced de un real al día por 4 años junto a sus hermanas Ángela y Manuela (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131 y Reg. 13, f. 294r).

ARROYO, Ángela

Hija de Manuel Arroyo, difunto ordinario de Aranjuez, el 9 de noviembre de 1639 se le hizo merced de un real al día por 4 años junto a sus hermanas Ana y Manuela (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131 y Reg. 13, f. 294r).

ARROYO, Domingo de

Alabardero de la guarda alemana desde noviembre de 1632 hasta su muerte en marzo de 1640.

ARROYO, Domingo de

Hijo del herrador Juan Arroyo y hermano del del mismo nombre, fue herrador de la guarda de corps desde 1623 hasta el último tercio de 1648 con unos gajes de 6 placas diarias. En 1617 tuvo un conflicto con su hermano Juan, ya que Domingo pensaba que debía compartir sus gajes con él. El asunto no se resolvió hasta que el 15 de octubre de 1623 el duque del Infantado ordenó al grefier que Juan Arroyo pasase a la reserva, con gajes y casa de aposento, y ejerciera la plaza en propiedad Domingo, lo cual haría hasta 1648 (F. NAVARRO, C. MORTERERO y G. DE PORRAS Y RODRÍGUEZ: *Catálogo de la noble guardia de archeros de corps. La prueba nobiliaria en los archeros de la noble guardia de corps*, Madrid 1962, p. 16; AGP, SH, caja 162).

ARROYO, Don Diego Alonso de

Gracias a un memorial que envió al Bureo en 1682 indicando que llevaba 42 años sirviendo en oficios de papeles sin recibir merced, sabemos que el abuelo y padre de su mujer fueron capitanes de caballos y que dos de los hermanos de la misma fueron caballero de la Reina Madre y general de batalla respectivamente. Pretendía para su hijo Manuel un hábito de Santiago con algún entretenimiento en una de las secretarías de Estado y para su hija Andrea una plaza de gentilhombre de la casa para con quien casare, consiguiendo ambas pretensiones.

Fue secretario de la caza de volatería y del condestable de Castilla desde 1645 hasta 1655, cobrando por la volatería 300 ducados de ayuda de costa. Del mismo modo, fue solicitador de la caza de volatería desde 1645 durante la menor edad de un hijo de Alfonso de Saavedra, hasta que se le reservó en dicho oficio en 1663 con 50.000 maravedís. Con Carlos II fue también secretario real (AGP, Personal, caja 1342/1).

Apéndice I: *La casa del rey*

ARROYO, Felipe

Consta como plumajero de la casa desde 1633 hasta, al menos, 1645, aunque su actuación estaba íntimamente ligada a las jornadas reales. El 6 de marzo de 1634, solicitó que se le diese certificación de que en diciembre del año anterior había gastado 1800 plumas blancas y negras de nácar en 24 penachos para las acémilas que habían servido en el juego de cañas que el rey había jugado en la plaza del Buen Retiro. Se le concedería dicha petición (AGP, AG, leg. 652, carpeta de plumajero, plumistas y Personal, caja 151/7).

ARROYO, Francisco

Portero de cámara de la chancillería de Granada desde que asentó el 10 de diciembre de 1653 (AGP, Personal, caja 151/9).

ARROYO, Hans

Alabardero de la guarda tudesca desde el segundo tercio de 1609 hasta el último de 1629 en que pasó a la reserva, manteniendo dicha condición hasta su fallecimiento en 1644 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 69].

ARROYO, Isabel de

Disfrutaba de una plaza de trompeta de la caballeriza desde el segundo tercio de 1618 hasta su muerte el 25 de septiembre de 1637, pero sin servir.

ARROYO, Juan de

Herrador de la guarda de archeros de corps desde 1599 en que murió su padre y el rey le hizo merced del oficio, aunque venía ayudando a su progenitor desde la jornada de Portugal. Sirvió durante todo el reinado de Felipe III, aunque en 1617 tuvo un conflicto con su hermano Domingo que alegaba que debía compartir sus gajes con él. El asunto no se resolvió hasta el 15 de octubre de 1623 en que el duque del Infantado ordenó al grefier que Juan Arroyo pasase a la reserva, con gajes y casa de aposento, y ejerciera la plaza en propiedad su hermano Domingo. Juan permanecería en la reserva hasta 1642, manteniendo los gajes de 6 placas diarias que tenía cuando servía [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 69].

ARROYO, Manuela

Hija de Manuel Arroyo, difunto ordinario de Aranjuez, el 9 de noviembre de 1639 se le hizo merced de un real al día por 4 años junto a sus hermanas Ana y Ángela (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131 y Reg. 13, f. 294r).

ARROYO, María de

Viuda de Gaspar de Mollenghien, difunto guardamayor del bosque de Valsaín, el 2 de abril de 1638 se le hizo merced de tres reales al día para el resto de su vida, a compartir con su hija (AGP, Reg. 13, f. 237r).

ARROYO, María de

Viuda de Bernardo de Rojas, tenedor de materiales de Aranjuez, el 20 de junio de 1624 se le concedió una merced de dos reales diarios (AGP, Reg. 12, f. 208v).

ARROYO, Onofre de

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de enero de 1642 hasta su muerte el 25 de mayo de 1645. Su mujer, doña Ana de Lanuza, recibió los 80 ducados que correspondían a las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 177).

ARROYO, Pedro

Guarda montado de límites de El Pardo desde su nombramiento el 30 de septiembre de 1650 con 5.000 maravedís al año de salario (AGP, Personal, caja 152/3).

ARROYO, Rodrigo de

Portero de cámara de la casa de Castilla desde el 9 de abril de 1624, en que entró a servir en lugar de su tío Martín de Arreola, hasta 1633. Su quitación por medio año era de 7.590 maravedís, cobrando además una ayuda de costa de 2.300 (AGP, Personal, caja 152/7).

ARRUIZAR, Gaspar de

El 16 de julio de 1647 se le hizo merced del oficio de vidriero del Alcázar de Madrid por muerte de Diego del Campo. Serviría hasta su muerte en 1654 (AGP, Reg. 14, ff. 164v y 401r).

ARTAL DE ALAGÓN COLONA Y PIMENTEL, Don Martín de [Conde de Sástago]

Nacido en Madrid en el año 1600, pertenecía a una de las familias más importantes del reino de Aragón y era hijo de don Martín de Artal y de doña Vitoria Colona y Pimentel, hija del marqués de Tavera. Gracias a los servicios de su padre, que fue gentil-hombre de la cámara de Felipe III y comendador mayor de Alcañiz, fue nombrado caballero de Calatrava en 1620, de la que tendría luego la encomienda que había tenido su padre, gentil-hombre de la cámara de Felipe IV y, sobre todo, estuvo al frente de la guarda tudesca. Así, fue gobernador de la compañía desde su juramento en manos del mayordomo real conde de los Arcos el 18 de julio de 1629, sustituyendo al marqués de Renty que apenas había estado presente al frente de la guarda durante su capitania, hasta el 21 de junio de 1632. En esa fecha, se cesó como capitán al de Renty y se le concedió el título de capitán a Sástago.

Durante su capitania, destaca como el 1 de mayo de 1631, acompañando al rey desde Aranjuez a Madrid por el soto de Manzanares, tuvo pendencia con don Diego de Padilla sobre los puestos que debían ocupar y no llegaron a las manos por la presencia de la reina. El alcalde don Bartolomé Morquecho le prendió en el cuarto de la reina en Madrid y permaneció encerrado en prisión durante 14 días, apercibiéndole de que no volviera a pasar y condenando más duramente a Padilla. Además, por nuevos motivos, en 1636 se le condenó a servir en Perpiñan por 6 años con 6 lanzas a su costa y a que no quebrantase el

destierro bajo pena de muerte, y una vez cumplidos se le desterraría de manera perpétua del Reino y 20 leguas más privándole del puesto de capitán de la guarda alemana, de la llave de gentilhombre de la cámara y sancionándole con 2.000 ducados para la cámara y gastos. Debido a sus reclamaciones, no perdería el oficio de capitán hasta su fallecimiento en Madrid el 22 de abril de 1639 [D. DE SOTO Y AGUILAR: *Tratado sobre las Guardas Españolas...*, *op. cit.*, ff. 101v-102r; V. HERRERO MEDIAVILLA: *Índice biográfico de España...*, *op. cit.*, ficha II 86, 251; S. GONZÁLEZ (ed.): *Carta [Cartas de algunos padres de la Compañía de Jesús, vol. I] 1636* publicada en la Imprenta Nacional (Madrid), 1861 en *CORDE* (7 de julio de 2009); AGP, SH, caja 175].

ARTALEJA, María

Viuda de Pedro Cabezas, guarda que fue del bosque de El pardo, el 14 de agosto de 1665 se le hizo merced de un real al día por su vida (AGP, Reg. 15, f. 214r).

ARTEAGA, Diego de

Ujier de la vianda del Cardenal Infante, el 9 de marzo de 1633 “por consulta de la Junta que a tratado de las cosas de la casa del ynfante Cardenal mi hermano he resuelto hazer merced a Diego de Arteaga de ugier de vianda que haviéndose de prouer la plaça de ugier de saleta de mi cassa sea propuesto en ella y me le consultéis o en la primera que vacare o en otro officio que corresponda al de ugier de vianda que tenía en la casa de mi hermano por avérselo dado en dote con su muger...”. Pese a ello, el 7 de abril se informaba que la situación de Diego de Arteaga, a propósito de su nuevo nombramiento, era contraria a la reformación, puesto que “han de ser los ugieres de saleta quatro y oy ay ocho”. Tras estas observaciones el rey respondía que “hágase por esta vez sin gajes”. Gracias a ello, el 7 de mayo se le hizo merced de la misma, sirviéndola sin gajes hasta que vacaran las plazas. Comenzaría a cobrar el 1 de octubre de 1646, percibiendo el salario hasta el 17 julio de 1653, fecha en que entró a servir en su lugar Tomás González de Guernica por haber tomado estado con Ángela de Arteaga, su sobrina, merced que se le había concedido el 28 de noviembre de 1640. Ya con anterioridad, en concreto el 12 de mayo de 1649, Arteaga había pasado la ración ordinaria que se le había hecho merced el 16 de febrero de 1644 en dicha sobrina (AGP, AG, leg. 652, carpeta de Porteros de sala y saleta y Personal, cajas 148/11 y 154/4).

ARTEAGA “el Mozo”, Jerónimo de

Alabardero de la guarda tudesca desde noviembre de 1647 hasta su despedida en octubre de 1649. Fue readmitido en la guarda en octubre de 1650, sirviendo esta vez hasta su muerte el 13 de agosto de 1657. Su mujer, Isabel de Lira, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 173).

ARTEAGA “el Viejo”, Jerónimo Alberto

Alabardero de la guarda alemana desde el segundo tercio de 1635 hasta su muerte en junio de 1651. Español, trabajó como sastre mientras sirvió en la guarda. Pese a ello, su mujer, Mariana del Castillo, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, cajas 173 y 175).



ARTEAGA, Fray Andrés de

Era hijo de Francisco de Arteaga y de doña Isabel de Espinosa, naturales ambos de Madrid. Franciscano, era deudo de don Antonio de Bilbao y de la priora del convento de Santa Isabel. En 1651 pasó a México, donde fue guardián de su orden, así como provincial, custodio y catedrático de prima y vísperas jubilado. El 30 de septiembre de 1652 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, en la cual serviría hasta, al menos, la procesión del Corpus de 1661 (AGP, Personal, cajas 155/3 y 7727/11, RC, caja 87/3 y Reg. 6151, f. 47v).

ARTEAGA, Pedro de

Servía como mozo de caballos de silla, al menos, entre marzo de 1627 y junio de 1628.

ARTET, Antonio [Antoine d'Artet]

Nacido en Bruselas en 1622, presentó su información para entrar en la guarda de corps el 18 de agosto de 1647. Gracias a ella conocemos su procedencia y que era hijo de Nicolás Artet, que ejerció durante muchos años como archero de corps de Isabel Clara Eugenia, del Cardenal Infante y del archiduque Leopoldo, y de Isabel van Holmen. En virtud de los servicios de su padre, Antonio había sido recibido como paje del Cardenal Infante hacia 1639, sirviendo junto a él hasta la muerte del hermano del rey. Posteriormente, marchó a la corte madrileña en busca de fortuna, jurando como archero de corps el 5 de febrero de 1650 cuando era un “moço de buen talle, alto, flaco, pelirubio lampiño y ojos pardos”. Artet serviría en dicha plaza hasta ser reservado a finales de 1676, reteniendo dicha condición hasta su muerte el 12 de agosto de 1682 (AGP, SH, cajas 162 y 170).

ARTIEDRA, Francisco de

Alabardero de la guarda amarilla desde noviembre de 1626 hasta que pasó a la guarda vieja el 1 de enero de 1636, donde permanecería hasta su muerte el 23 de septiembre de 1647. A su muerte, la situación de su viuda, doña Antonia María de Medina, y de su familia era crítica porque llevaba más de 8 años sin percibir gajes. Gracias a una reclamación, percibiría los 80 ducados de gajes estipulados para las viudas de los guardas españoles (AGP, SH, caja 177).

ARTIGAS, Juan

Alabardero de la guarda tudesca desde noviembre de 1631 hasta su despedida en noviembre de 1632.

ARZAGA, Raimundo de

Alabardero de la guarda vieja desde el 1 de octubre de 1651 hasta su muerte el 6 de mayo de 1663. Cuando falleció, su viuda, Mariana de Zabala, escribió al Bureo para solicitar los 80 ducados que se debían dar a las viudas y exponía que su marido, antes de percibir gajes, llevaba sirviendo en dicha guarda vieja desde el 2 de agosto de 1641 sin ellos. Poco después, el Bureo dio vía libre a su petición (AGP, SH, caja 177).

Apéndice I: *La casa del rey*

ASCHENBERG, Herman von

Alabardero de la guarda alemana desde, al menos, el segundo tercio de 1635 hasta su despedida en junio de 1636.

ASCO, Bernardo

Mozo de caballos de silla desde, al menos, junio de 1659 hasta, al menos finales de diciembre de 1664, en enero de dicho año fue señalado también como aguador de la caballeriza.

ASENJO, Juan

Guarda montado de límites de El Pardo desde el 14 de diciembre de 1663 (AGP, Personal, caja 157/5).

ASENJO, Marcos de

Montero de trailla desde 1655 hasta 1667, percibiendo 26.190 maravedís anuales. Había asentado en lugar de Juan de Carabanchel (AGP, Personal, caja 156/15).

ASENSIO, Juan de

Vecino de Fuencarral, fue montero de trailla en virtud de su enlace con Ana de Miranda, hija de Gabriel de Miranda, quien tenía merced de dicho título para la persona que con ella se casase, desde el 8 de julio de 1636. Serviría hasta su fallecimiento en Madrid el 16 de agosto de 1674 (AGP, Personal, caja 157/17; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 202 y caja 592, doc. 96).

ASENSIO, Miguel

Alabardero de la guarda tudésca desde agosto de 1661 hasta su despedida en octubre del mismo año. Fue readmitido en el servicio en julio del año siguiente, sirviendo esta vez hasta su despedida en mayo de 1666.

ASENSIO, Pedro

Alabardero de la guarda amarilla en plaza supernumeraria desde el 4 de octubre de 1638 hasta su fallecimiento en junio de 1639, por lo que nunca llegó a percibir gajes. Su mujer, Catalina de Palomares, solicitó, tanto por su difícil situación económica como por los 4 hijos que tenía, y recibió la ayuda de 80 ducados para las viudas de su condición (AGP, SH, caja 177).

ASENSIO Y BARRIOS, Baltasar

Portero de cadena de la casa de Castilla desde 1639, en que sustituyó a Martín de Alegría, hasta que el 12 de abril de 1656 fue nombrado mozo de oficio de la cava, sirviendo en su nuevo puesto hasta su muerte el 12 de octubre de 1657. Participó en la jornada que se realizó al Imperio para traer a la reina Mariana de Austria, por la cual se le hizo merced de una ración ordinaria (AGP, AG, leg. 649, carpeta de mozos de oficio de la cava, Personal, cajas 160/7 y 2642/19).

ASPURS, Licenciado don Pedro

Capellán de altar y cantor de la capilla desde el 1 de abril de 1658 hasta su muerte el 27 de agosto de 1667, gozando de dos plazas y dos distribuciones por la casa de Borgoña. Cuando ingresó, se le ofrecieron 300 ducados de pensión, situándose 200 en el obispado de Plasencia y se le dejaron de situar 100, lo que todavía no se había hecho en diciembre de 1665 (AGP, Personal, caja 138/7 y RC, caja 167/2).

ASTOR, Catalina de

Hija de Diego de Astor, tallador del ingenio de Segovia, el 16 de febrero de 1653 se le hizo merced de real y medio al día por sus vidas, junto a sus hermanas Jerónima e Isabel. Consta que percibió la prebenda hasta 1661 (AGP, Regs. 14, f. 342v y 15, f. 132v).

ASTOR, Diego de

Hijo del tallador del ingenio de la moneda de Segovia del mismo nombre, el 29 de noviembre de 1637 heredó dicho oficio. Serviría hasta, al menos, 1653 (AGP, Personal, caja 162/4 y Reg. 14, f. 349v).

ASTOR, Diego de

Tallador del ingenio de la moneda de Segovia desde, al menos, 1609 hasta que dejó el oficio el 29 de noviembre de 1637 a su hijo homónimo. Dicha merced se le había concedido ya el 14 de septiembre de 1633 (AGP, Personal, caja 162/4 y Regs. 11, ff. 25v, 613v y 682r, 12, f. 305v y 13, ff. 26v y 132r).

ASTOR, Isabel de

Hija de Diego de Astor, tallador del ingenio de Segovia, el 16 de febrero de 1653 se le hizo merced de real y medio al día por sus vidas, junto a sus hermanas Jerónima y Catalina. Consta que percibió la prebenda hasta 1661 (AGP, Regs. 14, f. 342v y 15, f. 132v).

ASTOR, Jerónima de

Hija de Diego de Astor, tallador del ingenio de Segovia, el 16 de febrero de 1653 se le hizo merced de real y medio al día por sus vidas, junto a sus hermanas Isabel y Catalina. Consta que percibió la prebenda hasta 1661 (AGP, Regs. 14, f. 342v y 15, f. 132v).

ATAIDE, Don Álvaro de

Perteneciente a una de las familias más importantes de Portugal, era hijo del conde de Castro (mayordomo de la reina y embajador extraordinario en el Imperio), fue maestro en teología por la Universidad de Coimbra, miembro del Santo Oficio en Portugal y canónigo magistral de la catedral de Lisboa. Gracias a estos oficios, fue nombrado sumiller de cortina y oratorio el 25 de octubre de 1628, sirviendo hasta su muerte a final de noviembre de 1642. En 1637 marchó a Portugal acompañando a su hermana Bárbara de Lima, dama de la reina, ocupándose durante tres años en su oficio de Inquisidor de Lisboa hasta que marchó a Madrid para servir en la jornada de Cataluña. Sus numerosas

## Apéndice I: *La casa del rey*

peticiones de merced durante su oficio como sumiller de cortina no fueron atendidas (AGP, Personal, caja 164/1 y RC, caja 65/2).

### ATANZE, Cristóbal de

Sacristán o mozo de capilla y oratorio de la capilla española desde el 15 de julio de 1635, en que sustituyó al fallecido Pedro Rincón, hasta el 1 de mayo de 1642 en que fue promocionado a ayuda de oratorio, oficio en el que serviría hasta, al menos, el final de 1643 (AGP, AG, leg. 649, carpeta de mozos de oficio de la capilla y Personal, cajas 164/5 y 169/9).

### ATIENZA, Diego de

Mozo de oficio de la cerería desde el 23 de agosto de 1621 (AGP, Personal, caja 169/11).

### ATIENZA, Doña Ágüeda de

Viuda de Luis de León, escribano de Aranjuez, cuando este falleció en 1624 se le concedió la merced de poder pasar el oficio a quien casara con ella, la cual se le permutó el 20 de julio por 100 ducados anuales de renta (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131 y Reg. 12, ff. 202v y 215r-v).

### ATIENZA, Lucas de

Aposentador desde, al menos, 1580, el 23 de diciembre de 1613 se le hizo merced de que después de sus días le sucediese en el cargo de aposentador su hijo mayor, que falleció en 1622. Debido a ello, pidió que pudiera sucederle su nieto mayor Juan de Atienza y Mercado, lo cual se le concedió pocos días antes de morir el 3 de mayo de 1622 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 71; AGP, Personal, caja 1342/12].

### ATIENZA OSSORIO, Don Andrés de

Paje de Felipe II, en 1579 fue promocionado a costiller. El 13 de mayo de 1621, envió un memorial suplicando que se le hiciese merced “de mejorarle de asiento en su real cassa conforme a su calidad”, puesto que había servido como paje de Felipe II “y el asiento de xostiller a que le sirbe en la paz y en la guerra 42 años y a 23 que assiste con su cassa en la corte esperando que se le haga merced por sus servicios...”. El Bureo emitió un informe favorable, pero un año más tarde, Atienza tuvo que volver a insistir, alegando en esta ocasión la “calidad y seruicios y los de su padre tíos abuelos y bisabuelos y ser primo del conde de Gondomar, mayordomo de V. Magd y embajador de Inglaterra...”. Gracias a ello, el 26 de agosto de 1622 fue promocionado al oficio de gentilhombre de la casa, sirviendo en el mismo hasta, al menos, 1624 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 42 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 70; AGP, Personal, cajas 169/8, 1342/15 y 16504/16].

ATIENZA Y MERCADO, Juan de

Nieto del aposentador de la casa de Borgoña Lucas de Atienza, a su fallecimiento heredaría su puesto, jurando como tal el 6 de mayo de 1622. Serviría en dicho oficio hasta su muerte el 18 de abril de 1641.

ATRIVA, Jehan de

Archero de corps desde el 25 de febrero de 1615 hasta que fue reservado el 1 de enero de 1626 con plaza de 18 placas diarias, permaneciendo en la reserva hasta el segundo tercio de 1645 en que pasó a ser colchonero del rey. Su plaza reservada la consiguió por petición de Solre para hacer hueco a los nuevos archeros, ya que “está manco del brazo derecho de una caída que tuvo de un caballo” [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 71; AGP, SH, caja 170].

ATRIVA, Martin de

Archero de corps desde el primer tercio de 1609 hasta que fue reservado en el último tercio de 1635, manteniendo dicha plaza hasta su muerte en 1642.

ATUDARRA, Juan

Capellán del oratorio del real sitio de Valdajos en Aranjuez desde el 15 de diciembre de 1630 hasta 1642.

AU PAIX, Jehan

Archero de corps desde el último tercio de 1630 hasta el segundo de 1648. Había enfermado gravemente a principios de ese año, por lo que solicitó parte de los gajes de los últimos 10 años que se le adeudaban para poder curarse y pudo sobrevivir gracias a ese socorro para pagar a los médicos (AGP, SH, caja 162).

AU PAIX, Pedro

Nacido en Lille en 1615 era hijo de Gilles au Paix y de madre desconocida. Viajó a Madrid a finales de la década de los 30 y en 1643 presentó la certificación para ingresar en la guarda de corps con el testimonio de varios compatriotas residentes en la capital. Así, el 1 de septiembre de 1643 este “moço de mediana estatura, redondo de cara y ojos pardos” fue nombrado archero, en lugar del fallecido Joan Vrancx, oficio que mantuvo hasta su muerte hacia 1690. Su viuda Ángela Cloner hizo instancia para que se le concedieran los gajes de su marido pero, aunque en un primer momento se le otorgaron 5 reales diarios, en el reinado de Felipe V se le retiró la merced para evitar aumentar los gastos (AGP, SH, cajas 162 y 170).

AUBERT, Philippe

Nacido en Mons en 1607, juró como archero de corps el 2 de enero de 1647 siendo un “moço alto, fornido, de buena presencia, redondo de cara, pelirubio y ojos pardos”. Aubert serviría en dicho oficio hasta que fue reservado a finales de 1673, reteniendo dicha condición hasta su muerte el 9 de febrero de 1675 (AGP, SH, caja 170).

Apéndice I: *La casa del rey*

AUDENHOVEN, Pedro van

Archero de corps desde el último tercio de 1627 hasta que fue reservado en el primero de 1657, reteniendo dicha condición hasta el segundo tercio de 1659. Su viuda, doña María Manso, recibió sus gajes a su muerte como merced (AGP, SH, caja 168).

AUGHENTALER, Mathias

Alabardero de la guarda tudesca desde noviembre de 1649 hasta el segundo tercio del año siguiente. Fue uno de los alabarderos que vino en la jornada de Mariana de Austria pero, al no cumplirse las promesas que se le habían hecho, retornó rápidamente a su tierra natal.

AUÑÓN, Licenciado don Agustín de

El 23 de octubre de 1664 tomó posesión de una plaza de capellán de honor de su Majestad de la Orden de Santiago (AGP, Regs. 6145, f. 514 y 6151, f. 57v).

AUÑÓN, Pedro de

El 11 de noviembre de 1644 satisfizo la media anata de 1.870 maravedís por el oficio de ayuda de furrier de la caballeriza que se le acababa de conceder. No volvemos a tener noticias de él hasta que el 11 de noviembre de 1664 juró como sotayuda de la furriera durante las ausencias de su tío Juan Pérez de Herrán (AGP, Personal, caja 166/15).

AURIA, Jerónimo de

Consta servicio como mozo de caballos de silla en enero de 1645.

AUSS, Pedro

Alabardero de la guarda tudesca desde el primer tercio de 1655 hasta el primero de 1660 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta el 1 de julio de 1679 en que fue ascendido a cabo de escuadra. En dicho oficio serviría hasta, al menos, 1683.

AUSTRIA, Don Fernando de

Fue criado en su infancia por el Cardenal Infante, del cual tomaría su apellido de Austria, gracias a lo cual, consiguió el oficio de sacristán de la capilla el 18 de diciembre de 1650. Solicitó en numerosas ocasiones un oficio de ayuda de oratorio, aunque sin éxito hasta 1659, con el goce de dos plazas, dos distribuciones, propinas y ayuda de costa sirviendo también a la reina. La reina Mariana le concedió el 4 de octubre de 1671 una plaza más de gajes, que eran 12 placas al día. Continuó ejerciendo hasta que fue reservado por Carlos II el 7 de enero de 1688 (AGP, AG, leg. 649, carpeta de mozos de oficio de capilla, Personal, caja 980/34 y RC, cajas 102, s. f. y 167/2).

AUTERIO, Domingo

Consta servicio como mozo de caballos de silla en enero de 1645.

AUX DE ARMENDÁRIZ, Lope [Marqués de Cadereyta]

Gentilhombre de la boca desde el 12 de diciembre de 1614 hasta, al menos, 1635 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 72].

ÁVALOS, Fray Andrés de

Conquense, fue abad de 5 conventos de la Orden de San Bernardo, así como definidor y visitador general, predicador de los capítulos generales de su religión y, finalmente, general de la misma. El 22 de diciembre de 1661 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, por nombramiento del 19 de diciembre, en la cual serviría hasta su muerte en Madrid el martes 28 de noviembre de 1662. Fue enterrado en su propio convento de San Bernardo (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 441; AGP, Personal, caja 3/12 y Reg. 6151, f. 53v).

ÁVALOS Y ZAMBRANO, Andrés de [Andrés Dávalos]

Alabardero de la guarda vieja desde el 1 de octubre de 1640 hasta el final de 1671. Su suegro era Jusepe Carrasco, que sirvió más de 40 años en la guarda, y el padre de este, Julián Carrasco, que lo hizo durante 44 años. En virtud de ello, solicitó en 1658 que su plaza se le pudiera pasar a una hija como dote al tener ya Andrés más de 60 años, pero no se le concedió y tuvo que continuar sirviendo en ella (AGP, SH, caja 177).

AVELLÁN, Padre Fray Micael de

Nacido en Huéscar (Granada) en 1580 de un regidor de dicha ciudad, profesó muy joven como franciscano y a principios de siglo ocupó diversos cargos en conventos andaluces, alcanzando el cargo de secretario del provincial fray Juan Ramírez en los años centrales del reinado de Felipe III. Siendo guardián del convento de San Francisco en Jaén, fue nombrado confesor de sor Margarita de la Cruz en las Descalzas, así como predicador de su Majestad desde el 10 de mayo de 1629. En mayo de 1632 se le dio el obispado de anillo de su alteza el Cardenal Infante y en 1647 nos consta como obispo de Siria. Murió en Madrid en los últimos de octubre de 1650 y fue enterrado en las Descalzas Reales (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, pp. 441-442; AGP, Personal, cajas 6/7 y 1002/29 y Reg. 6151, f. 32v).

AVELLANEDA, Bernal de

Galopín desde 1607 hasta 1615, en que pasó a ser mozo de cocina, oficio en el que serviría hasta su muerte el 1 de diciembre de 1634 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 72].

AVELLANEDA, Don Francisco de

Escudero de la guarda a caballo desde el 20 de agosto de 1662 hasta su muerte en septiembre de 1684.

Apéndice I: *La casa del rey*

AVELLANEDA, Fray Juan de

Natural del concejo y valle de Zaya en Vizcaya, profesó muy joven en San Bartolomé como jerónimo. Posteriormente, fue lector de teología en Sigüenza, prior del monasterio de San Antonio de la misma ciudad en 1642 y catedrático de prima en el colegio de Guadalupe en Salamanca. El 7 de diciembre de 1651 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, de la cual disfrutaría hasta su muerte en San Bartolomé de Lupiana hacia 1655, ya que su nómina del año siguiente la percibieron sus herederos. El monarca le había hecho merced de 1.000 ducados de pensión sobre Ávila (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 442; AGP, Personal, cajas 6/15 y 7727/12 y Reg. 6151, f. 47r).

AVELLANEDA MANRIQUE, Licenciado don Jerónimo de

Juez de bosques de Valladolid desde el 18 de enero de 1622 hasta que en la primera mitad de 1628 fue promocionado a alcalde del crimen de la chancillería de dicha ciudad (AGP, AG, leg. 853, s. f. y Regs. 12, f. 343r y 24, f. 298v).

AVENAS, Alonso de

Portero de cámara de la casa de Castilla, al menos, en 1650, sirviendo por doña Francisca de Carvajal.

AVENDAÑO, Asensio de

Pagador de las obras de Valladolid en el ínterin en que Francisco de Sandoval, poseedor del oficio, alcanzaba la mayoría de edad. Serviría desde su juramento el 5 de octubre de 1626 hasta que Sandoval tomó posesión del oficio en 1628 (AGP, Reg. 12, ff. 279v-280r).

AVENDAÑO Y DE LA LAMA, Don Francisco de

Hijo de don Diego de Avendaño, regidor de Segovia, y de su mujer y prima doña Ágüeda de Avendaño. Caballero de Calatrava y alférez mayor de Segovia, fue teniente de alcaide del Alcázar de Segovia desde 1662 hasta su muerte el 2 de octubre de 1667. Casó dos veces, con doña Antonia de Contreras y con doña María de Peralta y Cascales, teniendo hijos de ambas (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Alcaides, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia*, *op. cit.*, p. 104).

AVERSNEEU, Joan Jacques [Joan Jacques Habernxne]

Nacido en Wessel (Cleves) en 1610, era hijo legítimo del último matrimonio de Jacques de Habernxne, alabardero de la guarda tudesca. Gracias a ello, y tras realizar una limpieza de sangre en la que declararon a su favor varios guardas alemanes, se le concedió una plaza de archero en la que serviría desde su juramento el 1 de septiembre de 1643, fecha en que era un “moço de mediana estatura, cariredonda y ojos pardos”, hasta el último tercio de 1668 en que fue reservado, manteniendo dicha condición hasta su muerte el 22 de julio de 1678 (AGP, SH, cajas 162 y 170).



ÁVILA, Alonso de

Pintor de la caballeriza desde el 20 de abril de 1599 hasta su muerte el 23 de abril de 1622 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 73; AGP, Personal, caja 16878/8].

ÁVILA, Ana de

Viuda de Juan Manzano, maestro de obras que sirvió en la fábrica del monasterio de San Lorenzo el Real, tenía una merced de real y medio al día desde el 18 de agosto de 1601, la cual se le prorrogó por 4 años el 4 de julio de 1608, el 13 de diciembre de 1611 y en otras ocasiones sucesivas, hasta el 7 de marzo de 1625 (AGP, Regs. 11, ff. 4v, 206v, 243v-244r, 335v, 388r, 431v, 556v y 15, ff. 39v-40r, 130v, 204v y 233r; AGS, CSR, leg. 304, f. 109).

ÁVILA, Andrés de

Cazador de la volatería, en lugar de Francisco de Luna, desde el 18 de marzo de 1621 hasta su fallecimiento el 15 de noviembre de 1624, pasando la merced a su hijo Luis (AGP, AG, leg. 355 y Regs. 12, f. 64v y 49, f. 116r).

ÁVILA, Andrés de

Agente de la capilla desde el 29 de julio de 1654 hasta 1656, con 50.000 maravedís de gajes anuales (AGP, AG, leg. 624, carpeta de real capilla, cuentas del agente de la misma 1654 a 1664, Personal, caja 2684/53 y RC, caja 113/1).

ÁVILA, Bartolomé de

Sirvió como aposentador en lugar de Rafael Cornejo, que siguió siendo el titular, desde el 5 de julio de 1635 hasta los inicios de 1640, en que la plaza pasó a Agustín de Olivares (AGP, Personal, caja 16876/29).

ÁVILA, Francisco de

Yerno de Juan de Mendieta, a su muerte el 28 de abril de 1641 fue nombrado herrador y albéitar de la acemilería, oficio que desempeñaría hasta su muerte en 1649, momento en que consta también como maestro examinador de la albeitería (AGP, Personal, caja 898/38).

ÁVILA, Juan Bautista de

Alabardero de la guarda amarilla desde, al menos, el primer tercio de 1591 hasta que en el 1 de febrero de 1592 pasó a servir como alabardero en la guarda vieja, en la cual permanecería hasta noviembre de 1622 en que pasó a la reserva de la guarda amarilla; Bautista mantuvo dicha ventaja hasta su muerte en noviembre de 1627.

ÁVILA, Juana de

Viuda del acemilero Alonso Tejada, percibió una pensión de dos reales diarios desde, al menos, inicios de 1622 hasta el segundo tercio de 1625.

## Apéndice I: *La casa del rey*

### ÁVILA, Luis de

El 13 de diciembre de 1624, el marqués de Orani le comunicó la merced de la plaza de cazador en lugar de su padre Andrés de Ávila, con la obligación de dar a Diego Gallego 50 ducados al año. En dicha plaza serviría hasta, al menos, el final del reinado (AGP, AG, leg. 355 y Reg. 49, f. 127r).

### ÁVILA, Mateo de

Afinador o templador de órgano de la capilla desde el 10 de octubre de 1631, fecha en que sustituyó a Diego Quijano, cargo al que unió el de afinador de clavicordio en el último tercio de 1638. En ambos oficios serviría hasta su muerte el 16 de mayo de 1638. El 13 de octubre de 1651 se le concedió que pudiera pasar sus plazas después de su muerte a su hijo Gabriel de Ávila, que ya servía durante las ausencias y enfermedades de su padre (AGP, RC, caja 167/1).

### ÁVILA, Melchor de

Mozo de oficio de la panadería desde su juramento el 9 de febrero de 1599, antes de fallecer Felipe III fue nombrado ayuda del mismo oficio, sirviendo en dicha ocupación hasta su muerte el 16 de mayo de 1627 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 74].

### ÁVILA, Pedro de

Guarda de a caballo de Aranjuez hasta que el 18 de agosto de 1661 fue promovido a guarda montado de límites de El Pardo, retornando a Aranjuez el 3 de marzo de 1662.

### ÁVILA QUINTANILLA, Lucas de

Procurador de obras y bosques y del número de los Consejos desde el 3 de junio de 1622 hasta su muerte en 1653 (AGP, Regs. 13, f. 127v y 14, ff. 341v-342r).

### ÁVILA, Vitoria de

Hija de Luis de Ávila, en 1654 recibió la merced de tener una plaza de cazador para su marido, pero, en el entretanto que estaba su marido capaz, sirvió su padre hasta final de reinado (AGP, Reg. 52, f. 183r).

### AVILÉS, Antonio de

Portugués, fue cantor de la capilla española desde 1619 hasta finales de 1659. Se le habían doblado los gajes el 1 de mayo de 1642 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 74-75].

### AVILÉS, Doctor Francisco de

Médico de cámara del Cardenal Infante, el 10 de marzo de 1645 se le hizo merced de una plaza de médico de cámara del monarca, con la condición de que fuera a servir a don Juan José de Austria. El 17 de septiembre de 1646 entró a servir y el 24 de marzo de 1647

se le concedió licencia para quedarse en Madrid. Falleció a finales de 1649 (AGS, CSR, legs. 189/1, 196/1 y 206 y Estado, legs. 2967 y 2970).

AVILÉS, Francisco de

Consta como portero de cámara en la chancillería de Granada desde el 19 de marzo de 1616 hasta, al menos, 1659 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 75].

AVILÉS, Licenciado Felipe

Capellán del oratorio de Aceca por muerte de Pedro Ortega, su antecesor, y en fuerza de orden de los señores de la Junta de 20 enero de 1652 habiéndosele despachado el título en 23 agosto de dicho año con el salario de 500 reales al año, ya que nadie quería servir el oficio con el antiguo salario de 8.000 maravedís. Continuó dicho ejercicio hasta 1662 (AGP, Reg. 14, f. 331v).

AXPE DÍEZ, Pedro de

El 2 de abril de 1637 satisfizo la media anata del oficio que se le había concedido como ayuda de guardajoyas y ropa del Buen Retiro. El oficio traía 150 ducados al año y 1.300 reales para casa de aposento, así como casa en el dicho sitio real (AGP, Personal, caja 1341/40).

AYALA, Cristóbal de

Consta como portero de cámara en la chancillería de Granada desde el 3 de diciembre de 1612 hasta, al menos, 1656 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 75-76].

AYALA, Doña Isabel de

Viuda del capitán Pedro de Villarroel, sotamontero, se le concedió una pensión en 1628 tras fallecer su marido, de la cual disfrutaría hasta su muerte el 6 de septiembre de 1650 (AGP, Reg. 52, f. 84v).

AYALA, Juan de

Calcetero desde su juramento el 18 de junio de 1643 hasta su muerte a finales de abril de 1660, aunque sus gajes sólo eran de 4 placas y media, ya la mitad de dicha plaza la debía gozar doña Mariana de Uriarte.

AYALA, Juan de

Sangrador desde su juramento en el oficio el 4 de noviembre de 1629 con 250 ducados de gajes desde orden real del 28 de febrero del año siguiente, hasta su muerte el 26 de noviembre de 1646.

## Apéndice I: *La casa del rey*

AYALA, Licenciado Antonio de

Capellán de altar y cantor desde el 10 de agosto de 1613 hasta que fue reservado por sus muchos achaques y servicios y estar sirviendo en el real convento de la Encarnación desde que se fundó. Aunque en los libros consta que se le reservó en el primer tercio de 1630, la orden ya la dió el arzobispo de Sevilla el 14 de diciembre de 1626; sin embargo, el cambio al frente de la capilla retrasó su paso a la reserva hasta la fecha antes señalada, condición que retendría hasta finales de 1632 y contando su reserva en la capilla de la casa de Castilla. Ejerció, así mismo, como contador de la capilla desde enero de 1616 a enero de 1618, cuando fue relevado por Pedro Sánchez [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 75; AGP, AG, leg. 866, s. f.].

AYALA, Magdalena de

Viuda del acemilero Juan de Briones, a su muerte se le hizo merced de un real al día, el cual percibiría desde el 29 de enero de 1623 hasta su muerte el 12 de abril de 1625.

AYALA, Manuel de

Criador de los sabuesos y lebreles desde junio de 1629, el 3 de noviembre de dicho año solicitó casa de aposento. Serviría hasta 1636 (AGP, AG, leg. 628, carpeta de criadores de lebreles; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 296).

AYALA, Pablo de

Calcetero de Felipe III, sus Altezas y la caballeriza desde el 1 de marzo de 1618, después de una cédula real de 14 de agosto de 1617 que le otorgaba la plaza de Úrsula de Iraña para después de la muerte de esta, sirviendo hasta julio de 1643 y compartiendo la plaza con Juan de Iraña. En esa fecha fue reservado, condición que mantendría hasta su muerte en abril de 1660. Gozaría de unos gajes de 4 placas y media, la mitad de dicha plaza, por que la otra mitad la gozaba doña Mariana de Uriarte [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 76].

AYALA Y PONCE, Don Jerónimo de

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de agosto de 1653 hasta su muerte en marzo de 1674.

AYANZ Y XAVIER, Don Jerónimo de

Paje del monarca, al igual que su padre don Francés de Ayanz, fue costiller por juramento del 5 de abril de 1611, pasando posteriormente a ser gentilhomme de la boca durante el reinado de Felipe III. Fue también alguacil mayor del Consejo de Navarra y Montero mayor de aquel reino, así como dueño del lugar y palacio de Guendulain, concediéndosele el 12 de julio de 1622 los 50.000 maravedís de acostamiento que tenía su fallecido padre. Continuó sirviendo como gentilhomme de la boca hasta, al menos, 1662, fecha en que estaba sirviendo en la compañía de lanzas del reino de Navarra. También servía como primer caballero de la reina Mariana (AGP, Personal, caja 859/55; AHN, Consejos, legs. 4428, consultas de 1640, f. 68 y 4422, f. 134).

AYBAR, Licenciado don Pedro de

Al solicitar su ingreso en la capilla mediante memorial, hizo referencia a su genealogía, en la cual consta que sus padres fueron Diego de Aybar, vecino de la ciudad de Tudela y natural de Sangüesa, y Catalina de Ripalda, natural de la villa de Sos. Por su parte, sus abuelos paternos fueron Pedro Aybar y Gerónima de Zabalza, ambos naturales de Sangüesa, y los maternos Francisco Ripalda y Juana Monrrea, ambos naturales de Sos. Gracias a su limpieza de sangre y a su excelente condición como cantor, fue capellán de altar y cantor de la capilla desde el 7 de mayo de 1653 hasta el último tercio de 1660, en que fue reservado por enfermedad. Sin embargo, en 1670 solicitó, al haberse curado ya de sus enfermedades, reincorporarse al servicio activo, en el cual estaría hasta una nueva jubilación el 1 de enero de 1674. Fallecería el 23 de febrero de 1680 (AGP, Personal, caja 25/16 y RC, caja 144/2).

AYET, Antonio de [Antonio de Hayet]

Nacido en Landrecies en 1610, juró como archero de corps el 25 de enero de 1647 siendo un “moço de mediana estatura y ojos azules”. Su estancia en la guarda fue muy corta, pues falleció el 19 de julio del mismo año, pero esta sirvió para que su hijo, del mismo nombre, tomara su relevo en el oficio años después (AGP, SH, cajas 162 y 170).

AYET, Antonio de [Antonio de Hayet]

Nacido en Madrid en 1634 era hijo del archero del mismo nombre. Sus hermanos Manuel y Pedro sirvieron en el ejército, la mayoría del tiempo en Flandes pero también en Extremadura y Galicia, realizando lo mismo Antonio que durante su juventud estuvo en las galeras en la escuadra del Reino de Cataluña durante 9 años y en las de Nápoles, con plaza de soldado y dos escudos de ventaja, durante más de 6 años hasta que en el primer tercio de 1658 sustituyó al fallecido Juan Tomás de Guillón en su oficio de guarda de corps. Sin embargo, su juramento no se produciría hasta el 7 de enero de 1660, sirviendo en la guarda hasta que el monarca le mandó tildar la plaza junto a dos compañeros el 25 de noviembre de 1671, a petición del marqués de Falces por haber marchado sin licencia a Barcelona a llevar 40.000 reales de a 8 para el socorro de la ciudad. Recuperó la plaza a comienzos de enero del año siguiente pero a finales de 1674 el capitán les aclaró la plaza para concederlas a otros (AGP, SH, cajas 162, 164 y 170).

AYLLÓN, Juan de

Guarda de a pie de El Pardo desde 1617 hasta, al menos, 1633 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 77].

AYLLÓN, Lorenzo de

Vecino de Alcalá de Henares, fue ayuda de montero de trailla de la real caza de montería durante las ausencias y enfermedades de su propietario Julepe Montero desde el 14 de diciembre de 1639. Solicitó en 1642 plaza de montero supernumerario sin título (AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 106 y 111).

## Apéndice I: *La casa del rey*

AYUSO, Juan de [Juan Jerónimo Gandulfo]

Español, fue alabardero de la guarda tudesca desde octubre de 1642 hasta su despedida a finales de agosto de 1653. El motivo del despido fue el proceso criminal que siguió la sala de los alcaldes contra él, aunque no era de su competencia y le acabó juzgando el capitán, por abofetear a una mujer en la entrada de la iglesia de Santa María. Volvió a servir en noviembre de 1655, permaneciendo en la guarda esta vez hasta el primer tercio de 1660 en que se le concedió una plaza aventajada en la que serviría hasta que hizo dejación del puesto en abril de 1671. A la vez que servía en la guarda ejerció como tabernero (AGP, SH, cajas 173 y 175).

AZCÁRATE, Miguel de

Portero de cámara desde su nombramiento el 6 de septiembre de 1654 hasta su muerte en 1665. Como con casi todos los oficios de portero de cámara, el proceso que siguió la plaza hasta llegar a Azcárate fue algo complicado. Así, el 14 de septiembre de 1641 se le dio la plaza a Lorenzo Alvero, que dejó el oficio a doña María Alvero, su hija, mujer de Miguel de Azcarate (AGP, AG, leg. 653, carpetas de 1661-1664 y Personal, caja 16869/37).

AZCOITIA, Juan de

Maestro balletero desde 1584 hasta 1628, con 4.000 maravedís anuales de gajes. Ejerció también como lancero de la caballeriza en esas fechas [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 549 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 78].

AZCONA, Diego

Portero de cadena de la casa de Castilla desde, al menos, 1650 hasta, al menos, 1654, sirviendo en lugar de Francisco de Castro.

AZCONA, Joseph de [Jufe de Ascona]

Cantorcico de la capilla flamenca desde el 1 de noviembre de 1611 hasta el final del primer tercio de 1622 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 78].

AZCONA, Pedro de

Ayuda de cámara desde el 24 de marzo de 1659 y armero desde el 1 de noviembre de 1660, sirviendo en ambos hasta, al menos, el final del reinado.

AZCONA, Tomás de

Consta su servicio como aposentador de la casa de Castilla en 1623.

AZNAR “el Mozo”, Domingo

Natural de Aragón, en 1605 se le hizo asiento de lobero junto con Domingo de Otto para que “se encargasen como lo hicieron de residir y servir en mis bosques y heredamientos reales y ocupasen en la matanza de los lobos, zorras, gatos monteses y demás animales que hacen daño a la caza todo el tiempo que fuese a propósito para la cacería [...] y que se les hubiese de pagar por ello a razón de real y medio a cada uno de jornal en cada un día que sirviesen [...] y 40 reales de cada lobo que matasen o presentasen vivo ante el gobernador, alcalde o guarda mayor del bosque donde o cazasen, y 8 reales por zorra o gato montés”. Serviría hasta el reinado de Felipe IV (AGP, Reg. 12, f. 368r-v).

AZNAR, Jaime

Escudero de la guarda a caballo desde agosto de 1616 hasta noviembre de 1633 en que hizo dejación de la plaza, que volvió a recuperar el 1 de octubre de 1638 y la sirvió hasta su muerte en febrero de 1644.

## B

BABIA, Juliana de

Mujer de Juan de Huete, tomó su oficio de platero de plata a finales de 1641 y serviría en el mismo hasta, al menos, el final de 1665.

BACARO, María

Viuda de Francisco Pérez, hortelano de Aranjuez, el 30 de agosto de 1649 se le hizo merced de un real al día por su vida que se le pasaría a pagar por las nóminas semanales a partir del 21 de septiembre de 1659 (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131 y Regs. 14, f. 236r y 15, f. 53v).

BAENA, Licenciado Juan de

Hijo de un soldado veterano de los Tercios, era natural de Gante y consiguió los oficios de capellán y confesor de la guarda tudésca, cargos que ejercería desde junio de 1639, en que sustituyó al fallecido Walter Quining, hasta el primer tercio de 1652. A su vez, también ejerció como capellán del Hospital de San Andrés de los Flamencos y, para preparar su futuro cuando retornara a los Países Bajos, solicitó que se le concediera el primer canonicato que vacara en las iglesias de San Juan o de Santa Pharaïldis en Gante. Felipe IV decidió el 30 de mayo de 1650 que: “*C'est pourquoy et desirant aussi que ceste coutume soit continuée afin mesme que ceux qui me viennent servir en ladicte qualité de chappelain soubz espoit de retourner au ce quelque remuneration après remi quelques années comme danciement n'en soient esconduits j'ay bien voulu vous encharger par ceste de pourveoir le suplllicant du premier canonicat qui vacquera en ladicte eglise de Sainte Pharaïldis a Gante*”. Con este oficio, Baena retornó a su ciudad natal en 1652, en la cual permanecería hasta su muerte (AGS, SP, lib. 1448, ff. 47v-48r).

Apéndice I: *La casa del rey*

BÁEZ, Antonio

Mozo de mulas de coche desde, al menos, abril de 1630 hasta, al menos, febrero de 1634.

BÁEZ, Duarte

Médico de familia desde, al menos, 1632 hasta que en agosto de 1641 su suprimió su plaza, la cual recuperaría a principios del año siguiente, sirviendo ya hasta su muerte en julio de 1644.

BÁEZ, Isidro

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de febrero de 1648 hasta 1670 en que pasó a ser cabo de escuadra en la misma guarda. En dicho cargo serviría hasta que el 1 de abril de 1672 volvió a ser promocionado, en este caso a sargento de la guarda vieja, oficio en el que ejercería hasta su muerte a finales de marzo de 1677.

BÁEZ, Juan

Mozo de caballos de coche desde, al menos, julio de 1639 hasta, al menos, diciembre de 1642.

BÁEZ, Miguel

En agosto de 1621 se le mencionaba como oficial de Antonio Pinto, herrador de la caballeriza. Poco después, en concreto el 28 de agosto de 1622, fue nombrado ayuda de herrador de camino, oficio en el que serviría hasta que el 1 de diciembre de 1638 pasó a ser herrador de la caballeriza. Desempeñaría el oficio hasta que en 1641 fue jubilado, falleciendo el 29 de julio de 1642.

BAEZA, Andrés de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 23 de mayo de 1634 hasta su muerte en enero de 1640.

BAEZA, Domingo de

Vecino de Villarrubia, fue guarda de Aranjuez desde el 14 de junio de 1641.

BAEZA, Don Luis Francisco de

Consta como gentilhombre de la boca desde su nombramiento el 5 de octubre de 1657 hasta, al menos, 1665.

BAEZA, Juan de

Guarda de los bosques de Aranjuez desde 1609 hasta que se le mandó jubilar el 3 de diciembre de 1625 con 15.000 maravedís anuales sin obligación ninguna de servir (AGP, Reg. 12, f. 256r).



BAEZA, Juan de

Guarda de a caballo de Aranjuez hasta su muerte el 30 abril de 1657.

BAILLO, Alonso de

Era fiscal de la guarda de archeros de corps en 1626, cuando por orden del capitán emprendió las acciones legales oportunas contra Pablo Sonnio por estar ausente de la guarda (AGP, SH, caja 166).

BAIR, Jakob [Jakob Bayer]

Alabardero de la guarda alemana desde el 1 de noviembre de 1596 hasta el último tercio de 1606 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta el último tercio de 1629. En esa fecha fue reservado, manteniendo dicha condición hasta el primer tercio de 1634.

BALBANI GALLO, Bartolomé

Nacido en Amberes en 1614 era hijo de un residente en Madrid del mismo nombre y de Clara de Amelroy, hija de un escribano público de Amberes. Presentó certificación para ser nombrado archero a finales de 1637, obtenida en Amberes gracias a su hermana María que aún habitaba allí, y fue admitido en la guarda de corps por juramento del 14 de noviembre del mismo año siendo su descripción en ese momento la de un “moço flaco de cara, alto, bien dispuesto, pelicastaño, ojos azules y hundidos”. En 1639 se esposó con Catalina Micaela de Torres que a los tres meses de su matrimonio tuvo que reclamar al Bureo que el teniente de la guarda de archeros, el conde de Peer, no dejaba a su marido que llevara una vida de matrimonio e incluso le había amenazado con retirarle de la guarda. Sus plegarias fueron escuchadas y se solucionaron las diferencias con el teniente, por lo que Balbani pudo servir como archero hasta que fue reservado durante el último tercio de 1661, permaneciendo en dicha condición hasta su muerte el 28 de julio de 1677. Fue mayordomo de la cofradía de San Andrés de los archeros de 1650-1652 (AGP, SH, cajas 162, 169, 170).

BALBANI GALLO, Don Juan

Hijo del capitán César Balbani Gallo y miembro de una familia que se destacó en el servicio en el ejército, inició su carrera en dicho campo. Sin embargo, el principal personaje fue su tío don Antonio del Valle, natural de Flandes al que el monarca naturalizó en Castilla por su servicio como canciller de la Orden del Toisón.

Cuando don Juan Balbani decidió tomar el camino de la religión, se le concedió el oficio de capellán mayor de Santa Coloma de Segovia y, años después, el de capellán de banco de la capilla flamenca, oficio en el que serviría desde el 9 de enero de 1625 hasta su muerte en el mes de julio de 1638 en Francia, donde había ido a curar del mal de piedra que padecía con una ayuda de costa de 500 ducados. Ya en 1631 había realizado el mismo viaje, con un coste de 2.000 reales de plata (AGP, Personal, RC, cajas 84 y 85, s. f. y Reg. 6151, f. 27r).

## Apéndice I: *La casa del rey*

BALBOA VALCÁRCEL, Alonso de

Consta como portero de cámara en la chancillería de Granada desde, al menos, 1658 hasta, al menos, 1659.

BALDINI, Antonio

Portero de la Casa de Campo desde el 16 de julio de 1626 hasta que el 28 de agosto de 1635 escribió a la Junta de obras y bosques indicando que acababa de fallecer su mujer y quería ordenarse sacerdote, ya que tenía Órdenes menores. La Junta se mostró favorable y poco después se le concedió un beneficio en el arzobispado de Toledo para poder hacerlo y el 9 de marzo de 1637 se le hizo merced de jubilarse con dos reales al día por su vida (AGP, Regs. 13, f. 203r y 24, f. 295r; AGS, CSR, leg. 309, f. 79).

BALGOARNERA, Doctor don Mariano

Natural de Palermo (Sicilia) e hijo del barón de Godorano, el 2 de abril de 1628 tomó posesión como capellán de su Majestad del reino de donde era natural de la corona de Italia. Así mismo, se le hizo merced de una pensión en la chantría de San Pedro en el palacio de Palermo, pero gastó tanto dinero en el viaje a Madrid que quedó sin posibilidad de pagar las bulas necesarias para hacerse cargo del mismo. Debido a ello, suplicó al Patriarca y al monarca que le hicieran alguna merced, que se tradujo en una ayuda de costa de 400 ducados por una vez en cosas extraordinarias de Sicilia en 1629. Serviría como capellán hasta su muerte en Sicilia en 1634 (AGP, Personal, caja 7796/4, RC, caja 85, s. f. y Reg. 6151, f. 30v).

BALLESTEROS, Domingo de

Alabardero de la guarda amarilla desde junio de 1615 hasta el 1 de noviembre de 1635 en que pasó a la guarda vieja, aunque solo permaneció en ella hasta su muerte en mayo de 1636. Estuvo casado con Bernavela de Argüello, que satisfizo la media anata de los 80 ducados de ayuda de costa que se le habían concedido por una vez el 2 de enero de 1637 como a viuda de guarda [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 80].

BALLORIA, Bernardo de

El conde de la Puebla de Montalbán, como mayordomo más antiguo del rey, hizo nombramiento en él en 1656 de una plaza de cirujano sustituto romancista para que la sirviese por Martín García de Tovar, que había ido a las Indias con licencia con el duque de Alburquerque. Allí casó y, al no retornar, Balloria pidió que se le asentara definitivamente. Sin embargo, se denegó su petición. Consta su servicio como mayordomo hasta, al menos, 1656, cuando era el más antiguo en activo (AGP, AG, leg. 645, carpeta de médico-cirujanos de cámara y de la real familia).

BALTASAR, Gaspar

Alabardero de la guarda alemana desde abril de 1603, en que sustituyó a Andrés Bertt que había obtenido una plaza aventajada, hasta abril de 1605 en que se le concedió una

plaza aventajada, en la cual serviría hasta el 1 de marzo de 1609. En esa fecha fue promocionado a cabo de escuadra, promoción que no fue la última pues en el primer tercio de 1618 pasó a ser furrier de la guarda, donde sirvió hasta su fallecimiento en enero de 1623.

**BALTASAR, Mateo**

Alabardero de la guarda amarilla desde el 18 de diciembre de 1615 hasta el 1 de febrero de 1627 en que se le nombró cabo de escuadra de dicha guarda con 120 reales de gajes al mes, oficio en el que serviría hasta el 24 de julio de 1635. En esa fecha volvió a promocionar, en este caso a sargento de dicha guarda, puesto que ejercería hasta su muerte el 20 de agosto de 1648. Su mujer, Polonia de Santangel, pidió los 80 ducados de ayuda de costa que se concedían a las viudas de los guardas, cosa que se le concedió, al igual que 20 ducados en la iglesia de Málaga para su hijo Andrés Baltasar el 30 de mayo de 1633 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 80; AGP, SH, caja 177; AHN, Consejos, lib. 174, f. 239v].

**BALTIN, Alexandro**

Arquero de corps desde el 1 de julio de 1626 hasta que fue reservado a finales de 1656, ostentando dicha condición hasta su fallecimiento poco después del advenimiento de Carlos II al trono, en concreto el 28 de diciembre de 1666. El 28 de septiembre de 1660 el furrier Antoine van Compostelle le mandó preso a la cárcel de la villa por un delito menor de la que salió al cabo de pocos días. Su viuda, doña Juana Ruiz de Oribe, recibió a comienzos de 1667 los gajes de la plaza de su marido, reduciéndose a la mitad poco después (AGP, SH, caja 162).

**BAMBRUG, Daniel van**

Alabardero de la guarda tudesca desde el segundo tercio de 1644 hasta febrero de 1647 en que se le concedió plaza aventajada, en la cual serviría hasta el primer tercio de 1649. En esa fecha recibió una nueva promoción, en este caso a cabo de escuadra, sirviendo en dicho oficio hasta el segundo tercio de 1655.

**BANDE, Jorge de**

Arquero de corps desde el 1 de junio de 1624 hasta que fue reservado por merced particular en el 7 de enero de 1631, reteniendo dicha condición hasta finales de 1643. Alcanzó dicha merced gracias a haber servido como secretario al conde de Solre en su embajada a Polonia, el Imperio y Flandes. Igualmente, recibió también licencia por tres años para ir a servir en la superintendencia de la fábrica de la artillería de hierro colado en Santander percibiendo sus gajes de arquero (AGP, SH, cajas 163 y 166).

**BANDERA, Toribio de la**

Mozo de mulas de coche desde mayo de 1642 hasta, al menos, junio de 1659. Posteriormente, pasó a ser reservado, pero desconocemos la fecha, aunque lo era en 1665.

Apéndice I: *La casa del rey*

BAÑERAS, Beltrán

Mozo de caballos de silla desde, al menos, junio de 1658 hasta, al menos, diciembre de 1664.

BAÑERAS, Domingo

Mozo de caballos de silla desde, al menos, junio de 1658 hasta, al menos, diciembre de 1664.

BAÑOS, Doctor Simón de

Doctor por la Universidad de Alcalá, ejerció en Rascafría durante algunos años y luego pasó a Segovia. Allí, el 15 de julio de 1659 fue nombrado médico de las obras reales del Alcázar de Segovia tras fallecer el titular, el licenciado Garci López de Aldana. El 31 de julio del mismo año se nombró a don Juan Manuel Morato para que sirviera sus ausencias y enfermedades, falleciendo Baños en 1660 (AGP, Reg. 15, f. 46r).

BAÑOS NIETO, Licenciado Juan de

El 27 de mayo de 1660 se le concedió el título de fiscal de los bosques de Segovia por muerte del licenciado Antonio de Prado y Santiago. Sin embargo, no se ocuparía del oficio durante 8 años, ejerciendo en su lugar el licenciado don Francisco Pantoja y Plaza, fiscal de Aranjuez. En 1668 enviudó y se hizo clérigo para pasar a ser provisor del obispado de Orense (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Alcaldes, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia*, Valladolid 1995, p. 203; AGP, Reg. 15, f. 81r).

BAÑOS, Reverendísimo Padre Fray Pedro

Consta su servicio como predicador en 1647.

BAÑUELOS, Antonio de

Pizarrero en el monasterio de San Lorenzo de El Escorial desde, al menos, 1622 hasta su muerte en 1627 (AGS, CSR, leg. 307, f. 283).

BAÑUELOS ZUAZO, Don Vicente de

El 30 de septiembre de 1639, recibió el título de fiscal de la Junta de obras y bosques en ínterin, por muerte del licenciado don Jerónimo de Arbizu. El 28 de abril del año siguiente, recibió la merced de que desde el día que tomo posesión de la plaza y mientras durara su ínterin no se le señalaran por la junta de aposento casa material y efectiva y se le pagaran las propinas y luminarias por la sala de alcaldes de casa y corte (que se solían dar por esa vía pero que a él no se le habían hecho efectivos). El título definitivo del oficio no le llegaría hasta el 27 de marzo de 1654, aunque en 1651 había sido fiscal de la sala del crimen de los alcaldes de casa y corte, por lo que dejó de ejercer durante ese periodo (AGP, Regs. 13, ff. 288v-289r y 304r-v y 14, f. 382v).

BARAHONA DEL ÁGUILA, Don Juan de

Capellán de la corona de Aragón desde el 20 de enero de 1600 hasta, al menos, 1622 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 81-82].

BARAHONA, Manuel de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 20 de agosto de 1653, aunque servía sin gajes desde 20 de agosto de 1648, hasta el final de noviembre de 1660. Su mujer, doña María Magán, percibió los 80 ducados estipulados para las viudas al poco de fallecer su marido. Había fallecido sin testar, por lo que su mujer tuvo que realizar una certificación de la situación, constando que le había dejado como hijos legítimos a Jusepe y a Manuel de 4 y 6 años de edad, respectivamente (AGP, SH, caja 177).

BARAHONA, Sebastiana de

Hija de Gabriel Benito, maestro de carpintería del ingenio de Segovia, el 7 de marzo de 1634 se le hizo merced de dos reales al día (AGP, Reg. 13, f. 153v).

BARAHONA VELASCO, Andrés

Montero de Espinosa durante el reinado de Felipe IV, aunque no conocemos las fechas.

BARAHONA VIVANCO, Andrés

Montero de Espinosa desde, al menos, 1621 hasta, al menos, 1644, en que se le concedió un socorro por su precaria condición [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 82].

BARAHONA ZORRILLA, Francisco

Montero de Espinosa desde el 13 de febrero de 1617 hasta 1630, así como portero de cadena desde el 16 de marzo de 1618 hasta 1624, teniendo que dar la mitad de su quitación a María Vallejo, tal y como hacía Alonso Barahona, que ocupaba el oficio con anterioridad [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 83; AHN, Consejos, leg. 4423, f. 62].

BARAHONA ZORRILLA, Pedro

Montero de Espinosa desde el 2 de julio de 1612 hasta 1623 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 84].

BARANCHEL, Gil

Mozo de mulas de coche desde septiembre de 1630 hasta enero de 1632.

BARBA, Andrés

Alabardero de la guarda amarilla desde abril de 1609 hasta que pasó a la guarda vieja el 1 de mayo de 1631, plaza en la que serviría hasta su muerte en octubre de 1637.

Apéndice I: *La casa del rey*

BARBA, Francisco

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de marzo de 1663 hasta la unificación con la guarda tudesca, cuando se le concedió que su plaza quedara sin suspensión ni nota y pudiendo disfrutar del goce de gajes y casa de aposento de por vida (AGP, SH, caja 181).

BARBA, Pedro de

Médico de cámara del Cardenal Infante, al cual serviría en Flandes, el 21 de mayo de 1633 se le hizo merced de una plaza de médico de cámara del monarca, la cual serviría hasta su muerte en enero de 1662.

BARBERA, Jusepe de la

Servía como mozo de caballos de silla, al menos, entre enero y diciembre de 1629.

BARBERO, Francisco

Jardinero y guarda de límites en Aranjuez, en cuyo ejercicio murió de un arcabuzazo en 1636 (AGP, Reg. 13, ff. 195v- 196r).

BARBOSO, Francisco

Servía como mozo de caballos de silla, al menos, en marzo de 1627.

BARCO, Francisco

Barrendero de cámara desde, al menos, 1625.

BARDECI, Pedro

Mozo de oficio de la sausería desde el 6 de agosto de 1647 hasta que el 26 de marzo de 1654 fue promovido a ayuda en la misma, oficio que mantendría hasta su muerte en mayo de 1660.

BARDÓN, Domingo

Mozo de caballos de coche, al menos, en junio de 1658.

BARDÓN, Lázaro

Mozo de caballos de silla desde, al menos, enero de 1663 hasta, al menos, diciembre de 1664.

BARIM, Claude [Claude Bareim]

Arquero de corps desde el 1 de septiembre de 1592 hasta que fue reservado el 1 de enero de 1622 con plaza de 18 placas, reteniendo dicha condición hasta su fallecimiento en Madrid el 6 de octubre de 1641.

BARONA SARABIA, Luis

Teniente de alcaide de Valladolid desde 1657 hasta, al menos, 1659, ejerciendo al mismo tiempo como oidor de la audiencia y chancillería de la ciudad (AGP, Reg. 27, ff. 190r y 221r).

BARONA ZAPATA, Gaspar

Primo de don Ginés Gadea, veedor y contador de las obras reales de la Alhambra que tenía dicho oficio por juro de heredad, el 7 de septiembre de 1647, su primo le concedió servir en la plaza hasta que sus hijos alcanzaran la mayoría de edad. Esto sucedería en 1654, cediendo Gaspar Barona el oficio a don Benito de Gadea. De ahí pasaría a servir como teniente de alcaide de la Alhambra (AGP, Personal, caja 16934/23 y Reg. 27, f. 138v).

BARQUERO, Mariana

Viuda de Gabriel de Castro, pagador de Aranjuez, el 1 de noviembre de 1627 se le concedieron 100 ducados anuales por su vida de pensión. Dicha merced pasaría a ser posteriormente de tres reales diarios, también por su vida (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131 y Reg. 12, f. 303r).

BARRADO CERDÁN, Juan

Contino de Aragón desde 1608 y encargado de la pólvora del rey desde 1609, estaba casado con una hija de Diego Ribero, guardanés de Felipe II. Gracias a ello, pasaría a cobrar sus gajes de contino por la caballeriza en 1612, merced que retuvo hasta, al menos, diciembre de 1624 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 85].

BARRAGÁN, Gaspar

Catarribera desde el 26 de septiembre de 1612 hasta su muerte el 25 de marzo de 1621. El 20 de junio de 1622 el duque de Pastrana comunicó a Diego de Cepeda que se le daba la plaza que tenía de catarribera que él tenía [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 85; AGP, AG, leg. 355 y Reg. 49, f. 22v].

BARRAGÁN, Juan

Padre de Manuel Barragán, empezó a servir de guarda de a caballo de Aranjuez el 13 de agosto de 1647, continuándolo hasta finales de 1671 que se jubiló, condición que retuvo hasta su muerte el 11 de octubre de 1672.

BARRAGÁN, Manuel

Guarda ordinario de Aranjuez desde el 4 de septiembre de 1661 hasta, al menos, 1681.

BARRAGÁN, Pedro

Catarribera de la caza de la volatería desde, al menos, 1632 hasta el 24 de julio de 1634, en que fue reservado (AGP, AG, leg. 627).

BARRAGÁN, Pedro

Ayuda de monterero por nombramiento del condestable, solicitó una plaza de monterero el 13 de mayo de 1641 (AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 294).

Apéndice I: *La casa del rey*

BARRAGANA, Mattea

Viuda de Francisco de Urosa, jardinero de la Casa de Campo, el 24 de mayo de 1624 se le concedió un real diario por su vida, tras haber recibido 50 ducados por una vez en 1620 y 40 en 1621. Recibiría dicha merced hasta, al menos, finales de junio de 1648 (AGP, Reg. 12, ff. 50v, 87v y 205v).

BARRANCO, Cristóbal

Ayuda de montero por nombramiento del condestable, solicitó en 1643 una plaza de montero supernumerario sin gajes, tal y como se hizo con Lázaro Bravo y Diego de Montalvo (AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 158 y 234).

BARREADA, Antonia

Pensionaria de la caballeriza, al menos, en 1665, gozando de dos reales diarios.

BARREDA CEBALLOS, Don Pedro de la

El 21 de agosto de 1622, y tras recomendación del marqués de Floresdávila, fue nombrado guarda principal de límites de El Pardo con 60.000 maravedís de gajes y 40 fanegas de cebada anuales, con la intención de ocupar la tenencia de alcaldía de dicho sitio real cuando don Juan Fernández de Mansilla dejara el mismo. Sin embargo, su promoción sería a guardamayor de los bosques de San Lorenzo el Real, cargo que ocuparía desde el 4 de febrero de 1628. El 28 noviembre 1630, recibió la merced de que una casa que estaba en el Escorial “que llaman de santoyo” se le diera en propiedad y profesión para el y para sus herederos. Consta su servicio hasta 1645 (AGP, Regs. 12, ff. 139v-140r y 13, f. 90r; BE, Libro de cuentas 187.IV.9, ff. 40r-v, 139r-140v y 338r-339r y 187.IV.11, f. 128r).

BARREDA, Domingo

Mozo de caballos de silla desde, al menos, junio de 1658 hasta, al menos, diciembre de 1664.

BARREDA, Miguel de

Médico de familia hasta 1632.

BARREDO, Álvaro

Mozo de mulas de coche desde febrero de 1634 hasta que en 1639 pasó a servir como mozo de librador, oficio en el cual seguía señalado todavía en enero de 1641.

BARREDO, Antonio

Consta como mozo de caballos de silla en diciembre de 1643.

BARREIRO, Diego [Diego Barero]

Cazador de la volatería por cédula del 16 de febrero de 1621, fue jubilado en 1635. Sin embargo, este retiro no fue total, pues en 1639 pasó a servir como guarda principal del Buen Retiro, obteniendo además la tenencia de una plaza de cazador de la volatería



perteneciente a uno de sus hijos. En 1643 solicitó una vacante de rey de armas, siendo nombrado en ella el 17 de junio tras fallecimiento de Jerónimo de Villa, y cesando en su oficio del Retiro. Serviría hasta su muerte en Madrid el 4 de enero de 1666 en la parroquia de San Sebastián, siendo enterrado en la iglesia de la Magdalena y estando ya viuda de doña María Pascual. Se conservan varios de sus minutarios y certificaciones de armas, así como una obra titulada *Nobiliario* [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 84; A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Heraldos y reyes de armas en la corte de España*, *op. cit.*, p. 226; AGP, Reg. 13, f. 332r].

BARRERA, Domingo

Mozo de caballos de coche, al menos, en abril de 1654.

BARRERA, Juan de la

Alabardero de la guarda tudésca desde agosto de 1665 hasta su muerte en septiembre del año siguiente.

BARRERA, Luis de la

Mozo de mulas de coche desde, al menos, enero de 1617 hasta, al menos, el final de 1625. Durante ese periodo sirvió como mozo en otros lugares de la caballeriza en diversas ocasiones, aunque sin mudar de título (AGP, Reg. 1444, f. 7v).

BARRETO, Francisco

Portugués hijo del señor de Cuartera, ingresó como paje del monarca hacia 1636 (AGP, Personal, caja 19/27).

BARRIADA, Juan de la

Mozo de mulas de coche desde, al menos, agosto de 1656 hasta junio de 1659.

BARRIADA, Justo de la

Mozo de caballos de coche desde, al menos, diciembre de 1643 hasta, al menos, 1646.

BARRIO, Blas

Estanquero y encargado de traer el regalo de la Casa de Campo desde, al menos, el 1 de enero 1627 hasta el 31 de diciembre de 1628.

BARRIO, Custodio

Ayuda de montero, solicitó en 1643 una plaza de montero supernumerario sin gajes, tal y como se había realizado con Lázaro Bravo y Diego de Montalvo (AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 155 y 156).

BARRIO, Doctor Juan del

El 10 de julio de 1644 se le concedió el título de médico de Aranjuez y de la comunidad del Monasterio de Nuestra Señora de Esperanza de Ocaña, al cumplir Cristóbal

Apéndice I: *La casa del rey*

de Villarreal los 8 años que tenía obligación de servir en dicho sitio real. Sin embargo, su servicio únicamente se prolongaría hasta su muerte al año siguiente (AGP, Reg. 14, ff. 78r-v, 113v y 114r).

BARRIO, Francisco del

Alabardero de la guarda vieja desde el 1 de marzo de 1659 hasta su muerte en agosto de 1694.

BARRIO, Mateo

Jardinero de la Casa de Campo desde el 19 de marzo de 1649 hasta su muerte el 25 de marzo de 1654.

BARRIO, Pedro del

Mozo de caballos de silla desde febrero de 1609 hasta que fue reservado en 1623, debido a una enfermedad que le impedía ejercer, condición que retuvo hasta, al menos, agosto de 1626 (AGP, Reg. 1443, f. 272).

BARRIOS, Gonzalo de

Mozo de caballos de silla, al menos, entre agosto de 1626 y marzo de 1627.

BARRIOS, Juan de

Fue recibido por guadamacilero del rey el 31 de julio de 1628, después de haber desempeñado el mismo oficio en casa del Cardenal Infante, y pudo poner las armas reales en la puerta de su negocio.

BARRIOS, Martín de

Portero de cámara en la chancillería de Valladolid desde, al menos, 1614 hasta 1633 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 86].

BARRIOS SALGADO, Licenciado José de

Bachiller por la universidad de Salamanca en la facultad de cánones en 1639, fue elegido subprior del convento de San Marcos de León en 1649 y obtuvo poco después, en concreto el 26 de noviembre de 1650, el beneficio curado de San Babilés de Quintanilla del Olmo que había vacado por muerte de Pedro Ruiz del Río. Posteriormente, obtuvo los beneficios curados de Medina de las Torres y de Peñausende y la iglesia de Santa María de la Granada de Llerena. Un nuevo capítulo en su ascenso vino con la concesión de la capellanía mayor de Aranjuez el 31 de enero de 1660 y, posteriormente, de una plaza de capellán de honor de su Majestad por la Orden de Santiago el 14 de agosto del mismo año, tras haber sido rechazado en abril por ser necesaria su presencia en Aranjuez. En dicho oficio serviría hasta que en 9 de junio de 1666 se le hizo merced de la abadía de San Clodio en Galicia, que valía 2.000 ducados (AGP, Regs. 15, ff. 63v y 92r y 6151, f. 52r y RC, caja 84, s. f.).

BARRÓN, Juan

Escribano de los bosques de Segovia, cuyo nombre completo debía ser “escribano de los negocios y causas tocantes a la caza y pesca de los bosques de Balsayn y de las obras de mis casas reales de él y de la Fuenfría y el Alcaçar de la ciudad de Segovia”, desde su nombramiento el 17 de julio de 1616 hasta su muerte el 10 de septiembre de 1631, heredando el oficio su hijo Manuel Fernández Barrón. Con anterioridad, había servido como escribano del número de Segovia desde 1596 (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Alcaides, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia, op. cit.*, p. 192; AGP, Regs. 11, f. 528v y 13, f. 62r).

BARROS, Don Pedro Luis de

Gentilhombre de la casa nombrado por Felipe III, renovó su juramento con la misma antigüedad que tenía con Felipe III el 15 de mayo de 1622, sirviendo hasta su fallecimiento en Sevilla en abril de 1638.

BARROSO DE RIBERA, Don Baltasar [Conde de Navalmoral, marqués de Malpica, duque de Galisteo, conde de Morata y de Osorno]

Su primer oficio palatino fue el de gentilhombre de la boca de Felipe III, renovando su juramento el 15 de abril de 1621, el cual ejercería hasta que el 30 de abril de 1630 juró como mayordomo del rey. En virtud de dicho cargo, fue gobernador de la guarda tudésca desde su juramento en Aranjuez el 6 de mayo de 1642, concediéndosele también una plaza de gentilhombre de la cámara y entrar en la Junta de obras y bosques el 8 de abril de 1641, hasta el segundo tercio de 1646, en ausencia de don Pedro de Aragón que se encontraba preso. De nuevo volvió a sustituir al mismo personaje cuando marchó a la embajada en Roma el 2 de julio de 1662, jurando en manos del conde de Montalbán el mayordomo más antiguo del rey, sirviendo en esta ocasión hasta su fallecimiento el 21 de marzo de 1669. Con anterioridad, había ejercido en la Junta de las Etiquetas y por mandato real del 22 de diciembre de 1660 había ingresado en la Junta General de Competencias para las causas de los criados y soldados de la guarda.

Su fortuna se incrementaría aún más con Carlos II, ya que por título de 30 de octubre de 1666 el rey le nombró administrador de las encomiendas de Socuéllamos y Monreal de la Orden de Santiago de la que era Trece. Casó con doña Ana Polonia de Luna. Consta también como superintendente de las obras reales del Alcázar de Segovia y casas de su contorno desde el 30 de abril de 1643. En 1666, la reina ordenó que el marqués de Malpica continuase asistiendo las obras reales de Madrid, Toledo, Segovia, Torre Paranda y las Huertas, tal y como lo había hecho hasta el momento. Esto encontró oposición en la Junta de obras y bosques, que incluso amenazó con que sus miembros se verían obligados a excusarse del gobierno de la Junta si se llevase a cabo esta orden de la reina: “El sentir de la Junta es que S. Majestad podría mandar que en cuanto a las obras no se muestre el Marqués tan independiente de ella y de las noticias de lo que fuere obrando en las ocasiones ocurrentes pues es el tribunal superior de donde depende su ejercicio y comisión y en ninguna manera está inhibido por su título y cédula de superintendente. Y que en

## Apéndice I: *La casa del rey*

cuanto a las huertas deje que corra el cuidado y administración por la junta, a quien pertenece, y de donde como uno de ella podrá en todo dar su parecer y será siempre bien admitido". Pese a ello, la reina se ratificó en su pensamiento y Malpica mantuvo sus privilegios en dicho oficio hasta su muerte (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago, op. cit.*, vol. I, pp. 166, 301 y 377; AGP, SH, caja 174, Personal, caja 609/12 y Reg. 14, f. 50v; BA, Cód. Ms. 51-IX-10, f. 31).

### BARROSO DE RIBERA, Don Francisco (Marqués de Malpica)

Gentilhombre de la cámara con Felipe II y Felipe III, fue nombrado en 1622 ayo y mayordomo mayor del Cardenal Infante. Del mismo modo, el 24 de abril de 1621 era nombrado miembro de la Junta de obras y bosques, ejerciendo como superintendente de obras reales hasta su muerte en 1626 (AGP, Personal, caja 16636/10 y Reg. 13, f. 71v).

### BARROSO, Pedro

Alabardero de la guarda tudésca desde abril de 1663, en que sustituyó al fallecido Pedro Barroso, hasta que fue despedido en septiembre de 1666 y llevado a galeras y presidio.

### BART, Guillermo

De origen flamenco, ejerció como zapatero hasta que ingresó como alabardero de la guarda tudésca durante el último tercio de 1633, sirviendo en dicha plaza hasta que en el último tercio de 1639 se le concedió una plaza aventajada en la cual serviría hasta el segundo tercio de 1657. En esa fecha fue reservado, manteniendo dicha condición hasta su muerte el 2 de septiembre de 1665. Su mujer, María de Lerén, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 173).

### BARTEL, Felipe

Trompeta de la escuela italiana desde el 24 de junio de 1643 hasta, al menos, 1657.

### BARTELONI, Alberto

Cochero reservado desde, al menos, mayo de 1621 hasta finales de 1622.

### BARTOLOMÉ, Juan

Galopín a quien el monarca hizo merced de la plaza de mozo de oficio de la cocina sobre consulta del Bureo de 12 de marzo de 1660, jurando ante dicha junta palatina el 20 de diciembre de dicho mes y año en manos del conde de Montalbán, mayordomo mas antiguo de su Majestad. Su servicio se prolongaría hasta, al menos, finales de 1665, pasando a portador durante el reinado de Carlos II.

### BARTOLOMÉ, Juan de

Mozo de caballos de silla desde marzo de 1619 hasta, al menos, diciembre de 1629 (AGP, Reg. 1444, f. 245v).

BARTULA, Juana

Viuda de Juan Calvo, jardinero de El Pardo, el 24 de mayo de 1624 se le hizo merced de un real diario de por vida (AGP, Reg. 12, f. 205r).

BÁRTULO, Alonso

El 10 de junio de 1640 fue nombrado guarda a pie de límites de El Pardo.

BASCONCELOS DE SILVA, Gaspar de

Cantor de la capilla española desde el 8 de diciembre de 1623 hasta, al menos, el final de 1643. Había venido por orden del duque de Villahermosa desde Lisboa a Madrid, ya que hacían falta voces de tenor y contralto en la capilla real y, tras examinársele junto a Juan Suárez, contralto, se le concedió la plaza ordinaria con voz de tenor más 400 ducados, 100 de pensión en el obispado de Coimbra y 300 a pagar por la casa de Portugal (AGP, Personal, caja 1001/7 y RC, caja 121/1).

BASILIO, Escipión [Cipión Vasilio]

Mozo de caballos de silla y jaquimero desde 1600 hasta 1628, fecha en que pasó a servir como portero de la caballeriza. En dicho oficio se desempeñaría hasta su muerte el 23 de agosto de 1632 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 669].

BASTANTE, Don Juan Bautista

Disfrutó de una plaza supernumeraria en la guarda tudesca desde junio de 1648 hasta finales del mismo año.

BASTIDA, Don Carlos de la

Hijo de Juan de la Bastida, cantorcico y cantor en la capilla, eso le permitió servir como ayuda de oratorio de sus Altezas y sacristán de la capilla, con 8 placas diarias de gajes, desde el 26 de agosto de 1659. Tras fallecer su padre y quedar con muy poco dinero, casó con doña Inés de Segovia, hermana del licenciado y cantor de la capilla Gaspar de Segovia por ampararla, con la esperanza de que había ayudas de oratorio casados. Sin embargo, se le denegó el acceso al servicio por su nueva condición, por lo que tuvo que reclamar, concediéndosele poder seguir sirviendo. Por aviso del Patriarca del 29 de mayo de 1685 se le hizo merced de la plaza de furrier de la capilla con los mismos gajes que tenía como sacristán (AGP, AG, leg. 649, carpeta de mozos de oficio de capilla y RC, caja 102, s. f.).

BASTIDA, Doña Manuela de la

Monja en Santo Domingo el Real e hija de Juan de la Bastida, en consideración a ambas cuestiones, el monarca le hizo merced el 4 de febrero de 1646 de los gajes de una plaza de Borgoña en la capilla, merced que retendría hasta el final del reinado de Felipe IV.

Apéndice I: *La casa del rey*

BASTIDA, Francisco de la

Escudero de la guarda a caballo desde el segundo tercio de 1629 hasta el segundo de 1630.

BASTIDA, Juan de la

Cantorcico de la capilla flamenca desde el 1 de octubre de 1611 hasta que pasó a la capilla española con el oficio de cantor el 16 de enero de 1623, sirviendo en el mismo hasta su muerte el 29 de octubre de 1660. Se le doblaron los gajes en el tercio segundo de 1630 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 86].

BATALLA, Alejandro

Consta como domador en 1665.

BATRES, Francisco de

Guarda de a caballo de Aranjuez en virtud de título de 22 de abril de 1654.

BATRES Y VILLAFRANCA, Diego de

Alabardero de la guarda amarilla desde, al menos, el segundo tercio de 1635 hasta el último de 1639. Fue hecho preso a finales de 1637 por hacer resistencia a la autoridad y se le condenó a dos años en la cárcel de corte, por lo que cuando salió de la misma fue despedido de la guarda (AGP, SH, caja 177).

BATTENS, Francisco Enrique

Nacido hacia 1613, era nieto del archero Henrique Battens y sobrino del también archero Sebastian Hendrik Battens. Cuando este falleció en mayo de 1639 solicitó ocupar su plaza, ya que no tenía herederos, lo cual consiguió. Sin embargo, tuvo que esperar hasta el último tercio de 1651 para comenzar a servir, aunque ya en 1649 le confirmaron la plaza, ya que no era natural de Flandes. Era por ello requisito necesario que viajara a servir allí en el ejército para conocer la lengua y las armas y el teniente conde de Peer le dio un salvoconducto en 1644 para que así lo hiciera. Su descripción en ese momento, según el teniente, era la de “hombre de mediana estatura, no gordo, cabellos negros, ojos pardos y de 31 años poco más o menos”. Francisco no hizo caso de esa imposición y pugnó por no tener que ir a los Países Bajos a conseguir los papeles necesarios por estar casado y tener hijos, lo que no logró. Durante su estancia en Flandes se le incluyó en los roolos en el último tercio de 1651, aunque consta en ellos por poco tiempo, pues falleció a finales de 1652 cuando retornaba de los Países Bajos. Su hijo Manuel Enrique heredaría su oficio (AGP, SH, caja 162).

BATTENS, Manuel Enrique

Nacido en Madrid en 1638 era hijo de Francisco Enrique Battens y de su mujer María de Heredia, descendiente por lo tanto de Enrique y de Sebastian Hendrik. Así, Manuel Enrique decidió continuar la tradición familiar de servicio en la guarda tras jurar

como archero el 2 de febrero de 1660, en que su descripción era la de un “moço pequeño, cabellos negros con pecas de viruelas y ojos pardos”, sirviendo en la misma hasta el final de 1669 (AGP, SH, cajas 162 y 170).

BATTENS, Sebastian Hendrik [Henrique Wattens y Vattens]

Hijo del archero Henriq Battene, ejercería en el mismo oficio desde su juramento el 18 de julio de 1602 hasta el último tercio de 1625, en que fue reservado con plaza de 18 placas diarias para hacer hueco a los archeros que iba a reclutar el capitán Solre en Flandes. En ese momento “era viejo y impedido y sordo y que por no poder montar a caballo no sirvió en la jornada de Portugal”. Battens permaneció en la reserva hasta su muerte el 27 de mayo de 1639 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 86; AGS, SP, leg. 2434, nº 1-4].

BAUDEQUIN, Don Carlos

Juró por gentilhomme de la casa de su Majestad el 11 junio 1625, en manos del conde de Arcos, mayordomo mayor, y en presencia del contralor. Del mismo modo, fue contralor desde el 30 noviembre 1639 hasta que el 10 de mayo de 1645 se le jubiló, gozando de su pensión y de las mulas para el coche que se le daban de la acemilería hasta su muerte en Flandes el 28 septiembre 1650.

BAUDOT, Adrián

Borgoñón, fue archero de corps desde el segundo tercio de 1640, en que fue a Flandes para conseguir informaciones que justificaran su nombramiento, hasta su fallecimiento el 14 de enero de 1660. Su viuda, María de Arévalo, quedó sola con 4 hijos y muy pobre; de hecho Adrián tuvo que ser enterrado con limosnas en la parroquia de San Martín, por lo que pidió certificación al Bureo de los gajes que se le adeudaban para poder pedir socorro y mantener a sus niños, lo que se le concedió. Uno de ellos, Felipe, fue nombrado archero con Carlos II (AGP, SH, caja 162).

BAUDUIN, Martin [Martin Bodovin]

Nacido en Tournai en 1638, serviría como archero de corps desde el 22 de enero de 1658, en que su descripción era la de un “moço de mediana estatura, cabello rubio, cara colorada, algo lampiño y ojos azules”, hasta su muerte el 3 de junio de 1674 (AGP, SH, caja 170).

BAUER, Lorenzo

Alabardero con plaza sencilla en la guarda alemana desde el 7 de diciembre de 1605 hasta el último tercio de 1613 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta ser reservado en abril de 1637. No pudo disfrutar mucho tiempo Bauer de su condición pues falleció el 5 de mayo del mismo año [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 87].

Apéndice I: *La casa del rey*

BAUTISTA DE VIVAR, Pedro

Escudero de la guarda a caballo desde marzo de 1605 hasta el primer tercio de 1635.

BAUTISTA, Ginés

Mozo de caballos de silla, al menos, entre agosto de 1626 a diciembre de 1629.

BAUTISTA, Juan

Se cree que fue maestro mayor de carpintería de los Reales Alcázares de Sevilla, al menos, en 1626 y 1627 (A. MARÍN FIDALGO: *El Alcázar de Sevilla bajo los Austrias*, op. cit., vol. II, p. 665).

BAUTISTA, Juan

Cura de palacio únicamente durante el primer tercio de 1628.

BAUTISTA, María

Pasamanera durante más de 30 años de la reina y de sus altezas, casó con el archero Gaspar Prevost. Tras su fallecimiento, se le concedió como merced que disfrutara de la mitad de sus gajes, percibiéndolos desde el último tercio de 1657 hasta el primer tercio de 1664.

BAUTISTA PÉREZ, Pedro

Alabardero de la guarda tudésca desde el primer tercio de 1663 hasta que fue despedido en octubre de 1666.

BAVIERA, Felipe de

Trompeta de la caballeriza desde el 13 de mayo de 1618 hasta que se ausentó de la corte por haber muerto a su mujer en 27 de diciembre de 1621. El 29 de marzo de 1622 se hizo merced de su plaza a Andrés Rómulo [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, op. cit., vol. II, p. 88].

BAX, Mathias

Nacido en 1608 en Bruselas era hijo de un burgués de dicha ciudad y sobrino del archero François Valrans. Gracias a sus parientes consiguió ser archero de corps desde su juramento el 19 de septiembre de 1637, siendo su descripción en ese momento la de “moço de buena estatura, alto, flaco de cara con nariz grande y ojos azules”, hasta el primer tercio de 1662 en que fue reservado, reteniendo dicha condición hasta su muerte el 5 de febrero de 1676. Sabía labrar diamantes pero no se vio obligado a hacerlo, pues heredó a su tío archero fallecido en 1634 (AGP, SH, cajas 162, 170 y 171).

BAYANVILLE, Baltasar de

Nacido en Madrid en 1634, aunque de familia originaria de Luxemburgo, juró como archero de corps el 3 abril de 1653 siendo un “moço alto y pelirubio”. Bayanville serviría hasta el primer tercio de 1661, en que se le echó de la guarda por no retornar



de Flandes tras haber disfrutado de una licencia de 8 meses en dichas tierras (AGP, SH, cajas 163 y 170).

BAYANVILLE “el Mozo”, Nicolás de

Nacido en Madrid en 1623 era hijo del archero del mismo nombre, del cual tomó la plaza tras su juramento el 17 de octubre de 1656 cuando su descripción física era la de un “moço de buen talle, cabellicastaño y ojos pardos”. Serviría en la guarda hasta su muerte acaecida el 31 de enero de 1680 en la misma ciudad en que había nacido (AGP, SH, caja 170).

BAYANVILLE, Francisco de

Nacido en Madrid en 1625, aunque de familia originaria de Luxemburgo, juró como archero de corps en Bruselas el 6 de noviembre de 1657 siendo un “moço alto, moreno, pelinegro, ojos pardos y un diente de arriba delantera partido de por medio”. Bayanville mantendría el puesto hasta el segundo tercio de 1669 en que se le concedieron 15 escudos de entretenimiento en el ejército en Flandes, retornando a su tierra a servir (AGP, SH, cajas 164 y 170).

BAYANVILLE, Ignacio de

Nacido en Madrid en 1630, aunque de familia originaria de Luxemburgo, su padre y dos de sus hermanos fueron archeros, lo que le permitió acceder a una plaza en dicha guarda. Así, juró en ella el 10 de enero de 1660, sirviendo hasta su muerte el 13 de julio de 1684. Casó con doña Isabel de Guzmán y su descripción física era la de un “moço alto, ojos negros, pelinegro y barbas a lo de fernandino” (AGP, SH, cajas 167 y 170).

BAYANVILLE, Nicolás de

Archer de corps desde el último tercio de 1620 hasta que fue reservado en el último tercio de 1651, manteniendo dicha condición hasta su muerte el 11 de diciembre de 1654. En 1653 fue detenido por conocerse que en su casa se organizaban juegos de naipes, lo que estaba prohibido especialmente para los guardas. Sus hijos Francisco, Ignacio, Nicolás y Baltasar sirvieron también como archeros [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 88; AGP, SH, cajas 162 y 167].

BAYBEL, Georg

Hijo del guarda tudesco Hans Baybel que había servido previamente en el ejército en el sitio de Metz de 1552 y en Italia y nieto de un soldado tudesco que falleció en el citado sitio de Metz, fue alabardero con plaza sencilla de la guarda tudasca desde el segundo tercio de 1601 hasta diciembre de 1605 en que se le concedió la plaza aventajada de su difunto padre, en la cual serviría hasta su nueva promoción a cabo de escuadra durante el primer tercio de 1614. No fue este su último cargo, ya que en el último tercio de 1619 se le nombró sargento de la guarda, puesto que mantuvo hasta una nueva promoción, en este caso a alférez, el primer tercio de 1626. En dicho oficio permanecería Baybel hasta su

## Apéndice I: *La casa del rey*

muerte a finales de 1658, aunque en 1633 se quejó de su precario estado económico y solicitó una vara de alguacil pero se le denegó por ser incompatibles las jurisdicciones de la guarda y la ordinaria.

Aprovechando su condición, en 1652 procuró que se hiciera merced a su hija de una plaza de ayuda de la sausería de la reina para con quien casare, pero la gran cantidad de personajes que ejercían dicho cargo desaconsejó su petición y el Bureo la rechazó [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 88; AGP, SH, caja 173].

### BAYER, Francisco

Alabardero de la guarda tudésca desde el último tercio de 1629 hasta febrero de 1637 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta el primer tercio de 1653. En esa fecha fue reservado, manteniendo dicha condición hasta su muerte en octubre de 1660.

### BAYETA, Juan

Sirvió como mozo de caballos de silla desde el 23 de julio de 1622 hasta, al menos, junio de 1623. Su principal labor era traer caballos de la caballeriza de Córdoba.

### BAYO, Blas

Alabardero de la guarda tudésca desde el 27 de octubre de 1658 hasta su muerte el 11 de mayo de 1662. Su mujer, Catalina de Reden, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 173).

### BAYÓN DE ROBLES, Diego

Tras servir al príncipe Filiberto de Saboya hasta su muerte, se le concedió una plaza de guardanés en la casa del rey, en la cual servía, al menos, en 1629, cuando se le concedió que se le pusiera en la lista de los criados del príncipe Filiberto y que se le diera ración de los 8.000 ducados que estaban librados en los prioratos de San Juan (AGP, RC, caja 121/1).

### BAYÓN, Pedro

Mozo de caballos de silla, al menos, en diciembre de 1623.

### BAZÁN, Don Álvaro de [II marqués de Santa Cruz]

Comendador de la Alhambra de la Orden de Santiago, en 1590 obtuvo el título de comendador mayor de Madrid, siendo ya el titular de la casa. Juró como gentilhombre de la cámara del rey el 17 de junio de 1630, en manos del duque de Medina de las Torres. Posteriormente, fue mayordomo mayor de la reina desde su nombramiento el 14 de marzo de 1633 hasta su muerte el 17 de agosto de 1646. Del mismo modo, fue teniente general de la mar, consejero de Cruzada y del colateral de Nápoles (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago*, *op. cit.*, vol. I, pp. 6-7; AGP, AG, leg. 628, carpeta de contralores. Su título en AG, leg. 641, carpeta de mayordomos mayores).

BAZÁN, Don Álvaro de [III marqués de Santa Cruz]

Hijo del mayordomo mayor de la reina Isabel y gentilhombre de la cámara del monarca del mismo nombre, ejerció el último oficio desde, al menos, la muerte de su padre en 1646 hasta la suya propia en octubre de 1661. Fue también comendador de la Alhambra de la Orden de Santiago, sucediendo a su padre (L. de Salazar y Castro: *Los comendadores de la Orden de Santiago, op. cit.*, vol. I, pp. 7-8).

BAZÁN, Don Diego de

Hijo de don Pedro de Bazán, heredó su plaza de gentilhombre de la casa mediante juramento con fecha 11 de enero de 1599. Renovó el mismo el 15 de mayo de 1622, pero no pudo servir mucho tiempo a Felipe IV, pues falleció en marzo de 1623 (AGP, Personal, caja 794/22).

BAZÁN, Don Gaspar

Consta su servicio como gentilhombre de la boca desde, al menos, 1653 hasta, al menos, 1660. Servía en las Indias desde, al menos, 1658.

BAZÁN Y GANTE, Ana

Viuda de don Honorato Oliverio, veedor y contador de los Alcázares de Toledo, el 1 de diciembre de 1639 se le hizo merced de tres reales al día por su vida (AGP, Reg. 13, f. 295v).

BÁZARO, Alonso

Guarda de Aranjuez hasta que el 10 septiembre 1661 fue promovido a guarda de El Pardo.

BEAMUD, Martín de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 10 de agosto de 1636 hasta su muerte el 4 de septiembre de 1659. Su mujer, María de Portillo, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de su condición (AGP, SH, caja 177).

BEAUFORT Y GOIGNIES, Anthoine de

Su iniciación en el servicio real fue como paje del rey, y en el ejercicio de dicho oficio en Aranjuez en 1608 vio alguna cosa indecente del duque de Lerma que, desde ese momento, procuró tenerle contento. En primer lugar favoreció su promoción dentro del ejército en Flandes, hasta que en el primer tercio de 1613 fue nombrado teniente de la guarda de archeros de corps, sustituyendo a Ricart de Merode, junto al oficio de gentilhombre de la boca y un hábito de Santiago tras las pruebas y el interrogatorio pertinentes que empezaron el 1 de abril de 1613. Gracias a él, conocemos que era natural de Arrás, donde nació en 1593, y que sus padres eran Luis de Beaufort (gobernador de Duquesnoy, teniente general de la gente de armas de ordenanza y coronel de una compañía de lanzas en tiempos de Farnesio) y Antoinette de Goignies, naturales de la villa de Duquesnoy en Hainaut.

Mientras, sus abuelos paternos fueron Hector de Beaufort y Juana de Lalaing, naturales de Arrás, y los maternos Antonio de Goignies (gobernador de Duquesnoy durante unos 40 años y también de Bruselas) y María de Cleisples, naturales de Duquesnoy. La información fue realizada por los caballeros Federico de Afflighem y Antonio Carraffa y los testigos fueron los magistrados de Duquesnoy Jacomo de Coureur, Pedro Pritt, Juan de Lofra, el cura de la iglesia de la villa, Agustín de Masis, el personatus del cardenal de Guisa, Pedro Julis, Juan de Nizay, el entretenido de Duquesnoy Marco Blove y otros personajes importantes de la zona. No hubo dudas sobre su hidalguía y limpieza de sangre y el 15 de mayo de 1615 se le dio una carta de recomendación para que se concediera a su madre el título de marquesa de Vendegies al que aspiraba.

No tenía demasiada intención de permanecer en la corte pues en 1616 pidió licencia para poder ir a participar a la guerra. El rey le mandó dar una orden para el gobernador de Milán de proveerle en una compañía de lanzas y en el intermedio del sueldo de capitán de ella. Sin embargo, por la jornada de Aragón, el rey hizo que el asunto se detuviese hasta 1619 en que pidió Beaufort ir a servir al Palatinado. El rey lo autorizó y partió por la posta sin recibir merced pese a sus años de servicio, por lo que reclamó que si a Mérode se le habían concedido 80 escudos al mes cerca de los Archiduques y 800 ducados por dos vidas en el nuevo consejo de las lanas, a él se le incrementara el sueldo de capitán de lanzas y elevar a 100 el entretenimiento. Finalmente, se le concedió una pensión de 2.000 libras de 40 gruesos el 20 de septiembre de 1620 y cartas de recomendación para que el archiduque Alberto y Espinola le favorecieran.

El cambio de reinado trajo su caída en desgracia y en 1622 fue acusado de conspirar contra la vida del conde duque de Olivares mediante “artes de hechicería, veneno o cualquier otro medio”, con objeto de reponer en el cargo a Lerma y de traer un hechicero de Flandes y dar muerte a su criado Juan Florens en Carabanchel mientras probaban lo que iban a utilizar contra Olivares. El 27 de julio de 1623 fue condenado a cadena perpetua y a que todos sus bienes fueran requisados y aunque apeló, no se le concedió una rebaja de la condena [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 89; J. H. ELLIOTT: *El conde-duque de Olivares. El político en una época de decadencia*, Barcelona 2004, p. 202. Sacado de BL, Additional, Ms. 36449, f. 54 y AHN, Inquisición, leg. 3683, caja 1; su expediente para caballero de Santiago en AHN, Santiago, expediente 925; AGS, Estado, legs. 1760, 1768 y 1775, s. f. y SP, lib. 1444, ff. 16-17].

BEAUMONT Y ANZIUM, Don Juan de [Vizconde de Alberoa, barón de Beorlegui]

Inició su servicio como gentilhomme de la cámara en 1656, satisfaciendo el pago de la media anata el 21 de octubre de 1656, el cual ascendía a un montante de 20.620 maravedís. En octubre del mismo año, con motivo de mandarle el rey a Pamplona para ejercer como regidor cabo de dicha ciudad, suplicó que se le pagasen sus gajes en el reino de Navarra, lo cual se le concedió. El 4 de febrero de 1659 se le prorrogó durante dos años más la licencia que tenía para estar fuera de la corte, ya que había salido elegido alcalde de Pamplona y así podía continuar con la asistencia al virrey de Navarra. El 22 de octubre de 1662, se certificó que había sido maestro de campo de uno de los 4 tercios provinciales que había

en el reino de Navarra, por lo que la licencia por la cual se le continuaban los gajes que disfrutaba de gentilhomme de la boca se le concedería nuevamente, teniendo constancia de los mismos hasta el 28 de marzo de 1664, en que se le dió otro año más (AGP, Personal, cajas 32/7 y 115/9).

BEAUMONT Y NAVARRA, Don Francés de

Perteneciente a una de las familias de más rancio abolengo de Navarra, fue caballero de la Orden de Calatrava, señor de Mindiniata y de las Vizcayas y capitán de muchas y lugares frontera con Francia en Navarra. Su abuelo y bisabuelo fueron capitanes de la guarda española y comendadores de la Orden de Santiago, mientras que otro de sus bisabuelos fue hijo del condestable de Navarra. Del mismo modo, fue padre de Luís de Beaumont y Navarra, quien fuera menino de la reina y caballero de Santiago. Yerno de Agustín Mexía, fue gentilhomme de la boca desde el 29 de abril de 1622 hasta 1635, en que le sucedió en el oficio su hijo Tomás (AGP, Personal, caja 1090/5).

BEAUMONT Y NAVARRA, Don Lope de [Vizconde de Castejón]

Gentilhomme de la boca nombrado por Felipe III que seguía sirviendo en 1665.

BEAUMONT Y NAVARRA, Don Luis Alfonso de [Vizconde de Mendinueta]

Descendiente del capitán de la guarda española de Carlos V Beaumont, era también nieto de don Francés de Beaumont y Navarra, gentilhomme de la boca del rey y caballero de Calatrava. Sirvió como menino de la reina Isabel y del príncipe Baltasar Carlos desde 1637 hasta que fue nombrado gentilhomme de la boca el 14 de septiembre de 1652. No le pareció suficiente dicha merced y suplicó por otra vida los 1.000 ducados de renta que gozaba de las tablas de Navarra, lo que le fue denegado por la Cámara de Castilla, habiéndosele negado también en 1637 por el Consejo de Órdenes el hábito de Alcántara concedido por el rey, debido a antepasados poco claros por línea materna. Consta su servicio hasta, al menos, 1660, habitando siempre en Pamplona (AHN, Consejos, leg. 4433, s. f.; HSA, Manuscripts, HC 397/64/86 y 397/65/142).

BEAUMONT Y NAVARRA, Don Tomás de

Caballero de Alcántara e hijo de don Francés, en 1635 heredó su oficio de gentilhomme de la boca. Consta su servicio hasta 1641, en que era capitán de coraceros en el ejército de Cataluña (AGP, Personal, caja 1090/6; AHN, Consejos, leg. 4428, consultas de 1641, s. f.).

BECHERGHE, Jerónimo de

Hijo de José Becherghe, rey de armas del ducado de Brabante o heraldo de Brabante, fue nombrado en dicho oficio por los Archiduques tras renunciación de su padre en mayo de 1610. El 26 de marzo de 1628, el monarca le entregó patente y luego juró en manos del *chef-président* del *Conseil Privé*. Serviría en dicho oficio hasta, al menos, 1637 (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Heraldos y reyes de armas en la corte de España*, *op. cit.*, p. 290).

Apéndice I: *La casa del rey*

BECQUEL, Juan [Juan Becx]

Natural de Amberes, fue bautizado el 19 de mayo de 1596 como hijo de Gervasio Becques y de Isabel Coechot. Entraría a servir como archero de corps durante el último tercio de 1646, sirviendo en dicha plaza hasta su muerte en el segundo tercio de 1656 (AGP, SH, caja 162).

BEÇÓN, Alfonso [Alfonso Benzón]

Ayuda de picador de la caballeriza desde el 25 de noviembre de 1604 hasta que entre 1614 y 1621 fue promocionado al oficio de picador, en el cual serviría hasta, al menos, 1641 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 90; AGS, CC, leg. 1028/6].

BEDÍN, Mateo

Cochero desde, al menos, enero de 1617 hasta, al menos, diciembre de 1629 (AGP, Reg. 1444, f. 9v).

BEJARANO CORDERO, Juan

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de mayo de 1661 hasta el final de 1673.

BELLO, Luro

Cantorcico de la capilla flamenca únicamente durante el último tercio de 1625.

BELLVIS, Don Antonio de

Era hijo del barón de Belgida, que sirvió el oficio de teniente de Tesorero General del reino de Valencia, y descendiente de una familia señalada en la conquista del Reino de Valencia. Gracias a ello, el 21 de septiembre de 1627 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad de la corona de Aragón, oficio que serviría hasta su muerte en Madrid el 26 de julio de 1643, enterrándose en el Hospital de los aragoneses (AGP, Personal, caja 7792/8, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 30r).

BELON, Thomas

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1632 hasta el primero de 1635.

BELTRÁN DE CHÁVARRI, Francisco

Mozo del guardajoyas de Felipe III desde el 1 de agosto de 1599, el 30 de marzo de 1604 pasó a servir como ayuda del guardajoyas de la reina Margarita, oficio en el que se mantendría hasta ser promocionado a guardajoyas y ropa de la reina el 22 de mayo de 1618. En dicho oficio se desempeñaría hasta que el 15 de julio de 1632 pasó a ser contador de resultas del rey, siendo relevado como guardajoyas por su hijo Jusepe.

Al fallecer este el 19 de febrero de 1633, el rey hizo merced del oficio a su hermana Tomasa Beltrán para con quien casara, sirviendo en el interin hasta que tomara estado el dicho Francisco Beltrán. Esto se prolongaría hasta 1634, en que se casó con ella Francisco

Gaztelu y Gamboa. Dispuso también del oficio de correo mayor de Vizcaya por tres vidas, el cual solicitó infructuosamente que se le perpetuara en diversas ocasiones [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 92 y 794; AGP, Personal, caja 912/40; AHN, Consejos, leg. 4422, ff. 31 y 238].

BELTRÁN, Luis

Consta como mozo de mulas de coche en enero y febrero de 1641.

BELTRÁN, Manuel

Guarda del parque y del bosque de la ribera de Valladolid desde el 29 de abril de 1635 hasta el 31 de diciembre de 1647.

BELTRÁN, Miguel

Capellán de la Orden de Montesa desde el 14 de septiembre de 1613 hasta que el 16 de marzo de 1638 se le hizo merced del obispado de Ales en Cerdeña. Falleció en enero de 1643 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 93].

BENAVENTE, Manuel de

Consta como carpintero de la caballeriza en 1665, fecha en que gozaba “de casa de aposento que no esta valuada y de lo honorífico de criado de su majestad”.

BENAVENTE, Matías de

Hijo de un carpintero de la caballeriza, en 1610 servía el oficio su madre con un oficial, porque él no tenía edad para hacerlo. Posteriormente, lo pasó a realizar de forma efectiva, sirviendo hasta, al menos, 1659.

BENAVENTE Y BENAVIDES, Don Cristóbal de [Conde de Fontanar]

Gentilhombre de la casa desde, al menos, 1612, el 13 de mayo de 1622 volvió a jurar en el oficio para Felipe IV, pese a estar ausente de la corte en numerosas ocasiones. Por ejemplo, entró en Flandes en 1635, lugar en el que sirvió en varios oficios tras haber sido embajador en Francia. El 26 de mayo de 1643 fue nombrado conde de Fontanar, cuando era caballero de Santiago. Fue el ayo de don Juan José de Austria con 2.000 ducados de gajes desde 1643 hasta que en 1644 se aceptó la dejación del oficio. Falleció en noviembre de 1649 (AGS, CSR, leg. 181 y Estado, legs. 2962, 2963, 2964, 2965 y 3850).

BENAVIDES CARRILLO Y TOLEDO, Don Luis de [Marqués de Caracena]

El 27 de mayo de 1636 satisfizo 44.563 maravedís de la media anata de la merced que se le hizo de la llave de entrada en la cámara del rey sin ejercicio. Éste no llegaría hasta que el rey mandó asentarle por decreto de 16 noviembre 1653, “no obstante hallarse ausente el dicho marqués por estar empleado en el real seruuicio de su Magd en el gouierno de Milán”. Murió el 6 de enero de 1668, tras ejercer también como gobernador de Milán (AGP, Personal, caja 16729/43).

Apéndice I: *La casa del rey*

BENAVIDES, Don Bernabé de

Gentilhombre de la boca nombrado por Felipe III que continuó sirviendo hasta, al menos, 1625.

BENAVIDES, Don Estacio de

Caballerizo desde, al menos, 1648 hasta, al menos, 1650.

BENAVIDES, Francisco de

Hijo de un escudero de a pie de los monarcas hispanos durante más de 40 años, su primer oficio en las casas reales fue el mismo en la de la reina desde, al menos, 1603 hasta que el 1 de mayo de 1621 asentó en el mismo oficio en la casa de Castilla. En él se desempeñaría hasta su muerte en 1655, fecha en que asentó su hijo homónimo en su lugar, aunque ya llevaba sin servir desde 1653, por “estar baldado de un lado del cuerpo de un aire que le dio en Galapagar”. Dicho hijo, ya había percibido el 14 de junio de 1641, una pensión de 100 ducados en rentas eclesiásticas tras la petición de su padre.

Del mismo modo, en 1642 asentó como mayordomo del estado de ayudas de cámara del monarca, cargo que también desempeñaría hasta su muerte [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 794; AGP, AG, leg. 631, carpeta de escuderos, Personal, cajas 65/21 y 1131/14].

BENAVIDES, Francisco de

Escudero de a pie de la casa de Castilla desde el 2 de septiembre de 1656, asentando en lugar de su padre del mismo nombre, que ya había recibido merced en 1641 de poder pasar su oficio en su hijo al acabar sus días. Fallecería en diciembre de 1675 (AGP, AG, leg. 633 y Personal, caja 1131/14).

BENAVIDES, Francisco de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de junio de 1648 hasta su muerte en octubre de 1657. Su mujer, María Sánchez, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 177).

BENAVIDES, Juan Francisco de

Mozo de caballos de coche desde octubre de 1664.

BENAVIDES Y BAZÁN, Don Antonio de

Canónigo de Toledo y miembro del Consejo de Órdenes, sumiller de cortina desde el 7 de marzo de 1647 hasta el final del reinado de Felipe IV. Con Carlos II, fue promovido a la dignidad de patriarca de las Indias y limosnero y capellán mayor (AGP, Reg. 6151, f. 44r).

BENAVIDES Y DE LA CUEVA, Diego de

[VIII conde de Santisteban, marqués de las Navas]

Caballero de Santiago, Orden de la que fue comendador de Monrreal, fue virrey de Navarra y del Perú, habiendo muerto en este último cargo a 17 de marzo de 1660. En



dicha fecha era gentilhombre de la cámara del rey (L. de Salazar y Castro: *Los comendadores de la Orden de Santiago, op. cit.*, vol. I, pp. 165-166).

BENERO, Doña María

Viuda de Juan Fernández, quien fuera conserje de Aranjuez, el 20 de enero de 1623 se le concedió una merced de 100 ducados anuales por los días de su vida (AGP, Reg. 12, f. 147v).

BENERO, María

Viuda de Pedro Martínez de Haro, contador de Aranjuez, cuando este falleció en 1636 recibió 300 ducados anuales de renta que el 15 de marzo de 1646 compartiría con su hijo Pedro Martínez de Haro, que pasó a recibir 100. Consta que percibió la pensión hasta 1655 (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131 y Reg. 14, ff. 127r-v y 414r).

BENETREY Y COPARDO, Claudio [Claudio Binet]

Reservado de la guarda tudesca desde diciembre de 1664 hasta su despedida el 1 de enero de 1697.

BENGOECHEA, Doctor Jerónimo Basilio de

Natural de Teruel, era hijo de don Domingo de Bengoechea y de Esperanza de Olivar y Monrreal. El 25 de febrero de 1632 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad de la corona de Aragón (AGP, Personal, caja 7795/5 y Reg. 6151, f. 34v).

BENÍTEZ, Bartolomé

Mozo de caballos de coche, al menos, en agosto de 1653.

BENITO, Agustín

Jardinero del palacio real de Valladolid desde mediados de 1657 hasta abril de 1660, en que pasó a serlo en la ribera, oficio que desempeñaría hasta el 31 de diciembre de 1661.

BENITO DE BARAHONA, Gabriel

Era ayuda de tenedor de materiales de las obras reales y tenedor de las obras de Madrid, al menos, el 2 de enero de 1631, cuando se decidió que tener ambos oficios era incompatible y que se debía quedar con el primero. Del mismo modo, el 3 de septiembre de 1635 se decidió que sirviera como teniente de alcaide de la Casa de Campo en el interin en que Mateo Reynalte se recuperaba de sus enfermedades. Fue recomendado para el puesto por el marqués de Montesclaros (AGP, Regs. 25, f. 238v y 26, f. 37r).

BENITO, Gabriel

Peón de Aranjuez encargado de arreglar la Calle Nueva, desde 1663 hasta el 4 noviembre de 1668, fecha en que pasó a servir de ordinario de las Huertas y lo continuó hasta 6 de mayo de 1680 que murió.

Apéndice I: *La casa del rey*

BENITO, Pedro

Guarda montado de límites de El Pardo desde su nombramiento el 2 de julio de 1664 (AGP, Personal, caja 2604/26).

BENT, Hans

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1623 hasta que fue despedido en julio de 1625.

BERG, Pedro van

Alabardero de la guarda tudesca desde junio de 1630 hasta su despedida en octubre de 1631.

BERGER, Daniel

Tambor de la guarda tudesca desde el último tercio de 1664 hasta su despedida a comienzos de 1665.

BERGHES, Godefroid de [Señor de Strasbucq]

Gentilhombre de la boca nombrado por Felipe III, el 21 de agosto de 1621 renovó su juramento, sirviendo hasta, al menos, 1633.

BERGHES, Ignacio de [Barón de Arquem]

Tras servir durante 22 años en el ejército en Flandes, fue teniente de la guarda de corps desde el 5 de junio de 1662, aunque juró el 7 de ese mes en manos del conde de Montalbán y en presencia de Gaspar de Fuensalida. Su tenencia se caracterizó por dos cuestiones principales: las diversas peticiones orientadas a mejorar su condición económica y sus enfrentamientos con diversas instancias judiciales. Por lo que respecta al primer punto, la primera demanda tuvo lugar en diciembre de 1672 cuando solicitó que se le diera ración de pan y vino como al capitán, consejeros de Flandes, ministros del Toisón de Oro y teniente de los archeros en Flandes, lo cual se le concedió al año siguiente. Sus peticiones no cesaron ahí y en 1676 solicitó que se le dieran también la mitad de nieve y cera que se daba al capitán, lo que también se le concedió al igual que la licencia que solicitó en 1674 para poder ir a su tierra a hacer frente a los acreedores que le agobiaban. Por lo que respecta a los enfrentamientos judiciales, fue especialmente sonado el que se inició en septiembre de 1675 con el marqués de la Guardia, mayordomo semanero, sobre que los archeros debían tomar las armas cuando iba a salir el monarca solo cuando lo mandara el mayordomo. Arquens dijo que no era necesaria la orden del mayordomo y se le impuso arresto domiciliario –como habían tenido también los conde de Peer padre en 1634 por un desafío por orden del duque de Alba e hijo en 1656 por retrasarse en remitir al Bureo unos papeles– con dos ujieres de cámara y dos de saleta, estando preso del 1 al 5 de septiembre.

Cesaría su servicio como teniente de la guarda de corps a finales de 1678, pero continuó teniendo el oficio de gentilhombre de la boca hasta que el 3 de marzo de 1685 fue promovido a gentilhombre de la cámara sin ejercicio (AGP, SH, caja 162).

BERGHES, Manuel de

Era yerno de Miguel Galiano, aguador de corpa, al cual se le había hecho merced en 1643 del oficio para quien casare con una de sus hijas. Berghes contrajo matrimonio con una de ellas, pero el Bureo decidió en 1653 que no había que innovar en la manera de servir el agua, por lo que a Berghes se le debía dar otro oficio en la casa cuando fuera posible. Esto no sucedió hasta que fue nombrado portero de saleta, oficio que desempeñaría desde el 28 de febrero de 1659 hasta, al menos, el final de 1665 (AGP, AG, legs. 649, carpeta de empleos y 652, carpeta de Porteros de sala y saleta).

BERKEL [Berchel], Noel

Arquero de corps desde el 1 de enero de 1597 hasta el 1 de mayo de 1617 en que pasó a ser arquero reservado, con plaza de tres reales y medio, condición que retendría hasta el primer tercio de 1628 en que se le mejoró la plaza reservada a una noble. Berkel ya no abandonaría esta condición hasta su muerte el 13 de julio de 1643. Su actividad económica al margen de la guarda de corps fue muy provechosa, como demuestra el escrito que el 9 de enero de 1598 dirigió al maestre de cámara para que retuviera los gajes del arquero Guillaume Prevost como garantía de una cantidad que le adeudaba. Asimismo, el 13 de septiembre de 1632 firmó con Ana del Pozo una escritura de transacción y concierto, cesión y poder sobre unas casas de aposento derribadas para comunicar la plaza Mayor y la calle de Postas. Aunque tenía intención de regresar a Flandes, como lo demuestra el memorial que el 2 de marzo de 1607 dirigió a Andrés de Prada para pedir licencia para retornar allí a poner en orden su hacienda, también contemplaba la posibilidad de quedar en Madrid hasta su fallecimiento como se ve en su testamento fechado el 6 de septiembre de 1615. En él proclamaba que quería ser enterrado en la iglesia de San Sebastián y que su cuerpo fuera acompañado, entre otros, por la cruz de San Ginés y la cofradía de los arqueros. Igualmente, indicaba que sus bienes se le dieran a su sobrina, que residía en Madrid, menos 200 ducados para su hermano. Como testamentarios nombraba a Michiel de Fiesne, su suegro, y a su mujer Margarita de Fiesne y a los criados del rey Pedro Hardes y Julian Deque [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 95; AGS, Estado, leg. 1748, s. f.; AHPM, Protocolo 2374, ff. 438r- 441v].

BERLANGA, Juan de

Mozo de caballos de coche desde abril de 1619 hasta julio de 1620, cuando pasó a servir como mozo de mulas de coche, oficio que desempeñaría hasta que en 1638 pasó a servir como literero, donde permanecería hasta, al menos, 1646 (AGP, Reg. 1444, f. 259).

BERLANGA, Pedro

El 21 de mayo de 1641 fue nombrado guarda montado de límites de El Pardo.

BERMEJO, Gabriel

Hijo de Francisco Bermejo, fue ayuda de montero por nombramiento del condestable. Solicitó el 3 de mayo de 1643 una plaza de montero en propiedad (AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 242 y 250).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### BERMEJO, Juan Jacobo

De origen germánico, vino a Castilla para servir como alabardero de la guarda tudesca, comenzando su servicio durante el último tercio de 1627. Sin embargo, la falta de pago de sus gajes le obligó a pedir licencia en mayo de 1628 para marchar a servir al ejército como hacían otros tres hermanos suyos (AGP, SH, caja 173).

### BERMEJO, Lorenzo

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1627 hasta su despedida en septiembre de 1635.

### BERMEO, Juan de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de abril de 1636, aunque tenía plaza supernumeraria desde el 29 de julio de 1634, hasta su despedida en el último tercio de 1642, aunque ya había tenido suspendidos los gajes por orden del capitán desde el 26 de agosto de 1641 hasta el primer tercio de 1642. Recuperó la plaza supernumeraria el 8 de agosto de 1644 y la plaza con gajes el 1 de octubre de 1647, sirviendo esta vez hasta el primer tercio de 1649 en que volvió a dejar la guarda, retornando otra vez a servir en diciembre de ese año; esta vez, serviría hasta su muerte en octubre de 1654. Todas esas entradas y salidas de la guarda tenían que ver con sus problemas con el marqués del Carpio y con su secretario, que no le quiso asentar los gajes en varias ocasiones, tras un turbio asunto que acabó en cuchilladas en Carabanchel. Su mujer, Juana de Alarcón, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas al fallecer su marido (AGP, SH, caja 177).

### BERMÚDEZ, Ambrosio

Juró en la plaza de ayuda de cocina el 5 de diciembre de 1645, con la condición de que “a de ser Diego de Maldonado a quien su Majestad a hecho merced de otra plaza de ayuda de las cocinas más antiguo que el por ser el otro criado de la reina nuestra señora aunque no ha jurado hasta aora. Pero sin embargo, ha de ser más antiguo que Bermúdez el que a satisfecho el dinero de la media annata”. Serviría hasta su muerte el 28 de febrero de 1652.

### BERMÚDEZ DE ARCE, Lucas

Vecino de Granada y maestro de obras de la catedral de dicha ciudad, así como veedor general de aquel obispado, dio la alerta cuando se iba a producir un motín en aquella ciudad. En virtud de ello, llamó la atención de los ministros reales y se llamó a Madrid para ser nombrado aparejador de Aranjuez para cuando quedara vacante el oficio. El 2 de enero de 1655 fue llamado por el marqués de Malpica, superintendente de las obras reales, para que se incorporara al oficio. Sin embargo, él prefería quedarse en Granada y se decidió despacharle de vuelta a su tierra con 200 ducados en los dineros de la Alhambra a finales de dicho año (AGP, Personal, caja 2678/4).

BERMÚDEZ DE CASTRO, Francisco

Alabardero de la guarda tudésca desde diciembre de 1653 hasta su despedida en septiembre del año siguiente, obteniendo el oficio gracias a que su suegro Fadrique Yáñez había sido sargento en la misma unidad. En 1656 nos lo encontramos como portero de cámara de la casa de Castilla, ocupando el oficio del fallecido Francisco de Orozco, oficio que trocaría por el de portero de saleta de la casa de Borgoña el 13 de febrero de 1665 (AGP, AG, leg. 652, carpeta de porteros de la cava).

BERMÚDEZ DE CASTRO, Jerónima

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, mayo de 1642 hasta, al menos, junio de 1659.

BERMÚDEZ DE CONTRERAS, Don Diego

Hermano de don Blasco, sustituyó interinamente a su hermano como teniente de alcaide del Alcázar de Segovia durante su ausencia como corregidor de León desde 1622 hasta 1624 (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Alcaides, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia*, *op. cit.*, p. 103).

BERMÚDEZ DE CONTRERAS Y RUIZ DE CASTRO, Don Blasco

Nacido en Segovia en 1578, fue regidor de Segovia, miembro de la Junta de Nobles Linajes y de la cofradía del Moyo, así como corregidor de León y teniente de alcaide del Alcázar de Segovia desde 1608 hasta su muerte en dicha ciudad en 1648. Era hijo del que fuera teniente del mismo real sitio durante los reinados de Felipe II y Felipe III don Juan Bermúdez de Contreras. Casó con doña Catalina de Monsalve y Quiroga y no tuvo descendencia (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Alcaides, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia*, *op. cit.*, p. 103).

BERMÚDEZ DE LOS REYES, Licenciado

El 5 de abril de 1639, se le concedió la merced de que, ejerciendo durante tres campañas en el ejército, se le diese plaza de cirujano de familia. El 20 de noviembre de 1645, una vez cumplido el requisito, se le decidió conceder dicha plaza, contándosele los gajes desde el 18 de abril de 1642. Murió en Zaragoza en abril de 1650.

BERMÚDEZ, Juan

Catarribera en virtud de su matrimonio con Mariana Martínez, hermana de Miguel Martínez, desde el 2 de marzo de 1623. Herrador de la caza gracias también a su matrimonio, en ambos oficios se desempeñaría hasta su muerte el 24 de diciembre de 1659 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 410; AGP, AG, leg. 355].

BERMÚDEZ, Juan

Consta como catarribera en 1665.

## Apéndice I: *La casa del rey*

### BERN, Simón Francisco de

Nacido en Bern (Luxemburgo) en 1624, sirvió al marqués de Castel Rodrigo en Flandes, marchando con dicho noble a Castilla cuando este retornó. Gracias a su influencia, se le concedió una plaza de archero de corps que ejercería desde el 5 de febrero de 1650, en que juró ante el teniente y siendo su descripción física la de un “moço de buen talle, pelicastaño y ojos azules”, hasta su fallecimiento el 1 de abril de 1657. El 30 de abril de ese año se le concedió a su mujer María Zabala, natural de Bilbao, que cobrara la mitad de los gajes de un archero de forma perpetua por los servicios de su marido y para poder sustentar las dos hijas que tuvieron. María no disfrutó durante mucho tiempo de la merced pues falleció a comienzos de 1660 (AGP, SH, cajas 162 y 170).

### BERNAL, Francisco

Escudero de a pie de la casa de Castilla desde el 6 de noviembre de 1647, el 25 de marzo de 1679 se le concedió que pudiera pasar el oficio en su hijo Mateo para después de sus días, sirviendo ya desde ese momento en sus ausencias y enfermedades. Sin embargo, en 1685 falleció el hijo antes que el padre y por decreto del 13 de febrero de ese año, se permitió a su padre pasar el oficio en la persona que casare con su hija Teresa Bernal (AGP, AG, leg. 633).

### BERNAL, Juan

Escudero de a pie de la casa de Castilla desde el 9 de octubre de 1625, asentando en lugar de Juan de Castellanos, hasta el 21 de noviembre de 1646, en que asentó en su lugar su sobrino Blas Delgado (AGP, AG, leg. 631, carpeta de escuderos y Personal, caja 2605/5).

### BERNAL, Pedro

Escudero de a pie desde el 1 de junio de 1614 hasta 1631, ejerciendo desde el inicio del reinado de Felipe IV también en la casa del Cardenal Infante [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 95; AGP, Personal, caja 2605/10].

### BERNALDO DE QUIRÓS, Fray Antonio

Nacido en Torrelaguna en 1613, fue calificador del Santo Oficio y profesor en los reales Estudios de gramática y durante 23 años de teología. Jesuita, el 6 de junio de 1665 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad. Murió siendo rector del colegio de San Ambrosio de Valladolid en junio de 1668 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 442; AGP, Personal, caja 7729/3 y Regs. 6145, f. 518 y 6151, f. 58r).

### BERNANT, Fray Nicolás Bautista

Nacido hacia 1597, su padre era natural de Flandes, pero el resto de su familia y él mismo desarrollaron su decurso vital en Sevilla. Fue lector de teología en varios conventos andaluces, además de prior del de la capital hispalense y provincial de Andalucía de su

Orden del Carmen calzado. El 4 de abril de 1648 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad. En años sucesivos, el monarca le ofreció los obispados de Mallorca, Zamora y Calahorra, pero no quiso aceptar ninguno. Murió en Madrid martes víspera de la Asunción de nuestra señora de 1663 y fue enterrado el mismo día de la Asunción en la iglesia de su mismo convento del Carmen. El sermón predicado a su muerte, nos muestra que tuvo contacto con muchos personajes de letras (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 442; AGP, Personal, cajas 533/19 y 7723/13 y Reg. 6151, f. 45r).

BERNARD, Florencio

Archero de corps desde el primer tercio de 1628 hasta el 5 de julio de 1658 en que se le concedió una plaza reservada, tras influir para que su plaza pasara a Felipe Keerseboom, donde permanecería hasta su fallecimiento durante el segundo tercio de 1659. En 1632 tuvo problemas con un alcalde en Vallecas que le advirtió de que no podía ir armado con escopeta por el pueblo y se produjo un enfrentamiento que llevó a su detención y a un enfrentamiento jurisdiccional del capitán con los alcaldes de casa y corte a los que se entregó el reo (AGP, SH, caja 162).

BERNARD, Jacques [Jacques Baudegnies, señor de Croquiamont]

Descendiente de familia noble, su padre fue el señor de Baudegnies, gran Preboste de Tournai, y su hermano mayor Pierre, que heredó el título de señor de Baudegnies y el oficio de Preboste de Tournai, archero. Gracias a esos antecedentes, y a haber ejercido como ayo del marqués de Renty, sirvió como archero de corps desde el primer tercio de 1609 hasta el 11 de julio de 1621 en que fue reservado. Ya el 1 de julio había pedido que se le pasara a la reserva conservando los gajes y solo 10 días después se le concedió dicha reservación, que mantuvo hasta su fallecimiento a finales de 1631, así como el 25 de junio de 1625 había solicitado que se le nombrara caballero, lo cual también obtuvo. Su plaza se concedió a Ana María de Toro y Jerónima de Ribera, viudas de dos Wissenacken [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 87; AGS, SP, leg. 2434, f. 35].

BERNARD, Pierre [Señor de Baudegnies y de Busbecq]

Descendiente de familia noble, su padre fue el señor de Baudegnies, gran Preboste de Tournai, y su hermano el archero Jacques. Gracias a ello, fue archero de corps desde el último tercio de 1595 hasta el primer tercio de 1606, aunque estuvo ausente en varias ocasiones de la corte, en concreto desde el segundo tercio de 1596 hasta el primero de 1597 en que estuvo con el capitán Jacques de Cröy en Flandes y durante 1602. En la fecha antes señalada, pasó a ser archero reservado con plaza de tres reales y medio, la cual retendría hasta su muerte el 30 de mayo de 1621, al tiempo que heredaba el título y oficio de su padre, al que unió el de señor de Busbecq, pasando los últimos años de su vida en los Países Bajos [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 96; AGS, SP, leg. 2434, f. 35].

## Apéndice I: *La casa del rey*

### BERNARDINI, Calixto Galeoto

Natural de Lucca, procedía de una de las principales familia de la ciudad, siendo varios de sus miembros Confalonjeros de la ciudad, así como embajadores tanto en Roma como en Madrid. Era hijo de Bernardino Bernardini y de Camilla Migueli y uno de sus hermanos era caballero de justicia del hábito de San Juan. Abad, el 22 de julio de 1634 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad en la corona de Italia por Milán, sirviendo hasta su muerte en Madrid a 5 de noviembre de 1642 (AGP, Personal, caja 7798/1 y Reg. 6151, f. 35v).

### BERNARDO, Antonio

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1638 hasta, al menos, diciembre de 1642.

### BERNARDO DE QUIRÓS, Don Juan

Ayuda de cámara, al menos, desde 1573 y hasta 1574 en que fue promocionado a guardarropa, oficio que desempeñó hasta que el 23 de noviembre de 1600 juró como gentil-hombre de la casa. Renovó dicho juramento el 5 de julio de 1622 y serviría hasta su muerte en julio de 1634. Del mismo modo, era caballerizo de la reina sin gajes desde el 10 de julio de 1626, concediéndosele en 1631 que pudiera servir durante sus ausencias su hijo Juan [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 63 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 95].

### BERNARDO DE QUIRÓS, Gabriel

Hijo del guardarropa Juan Bernardo de Quirós, fue capellán de la casa de Castilla desde el 2 de marzo de 1595 hasta, al menos, 1635 (J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 63).

### BERNARDO DE QUIRÓS, Gabriel [Marqués de Monrreal]

Comendador de Castroverde de la Orden de Santiago desde junio de 1665 y secretario de descargos del rey, fue ayuda de cámara desde el 4 de febrero de 1645 hasta el final de julio de 1655, en que se ausentó de la corte. En 1662 se le volvieron a contar los gajes desde el 1 de agosto de 1655 hasta el final de 1662, continuando su servicio hasta, al menos, el 24 de diciembre de 1674 en que renovó su juramento (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago*, *op. cit.*, vol. II, p. 505).

### BERNARDO DE VELASCO, Juan

Arquitecto sevillano, el 21 de septiembre de 1632 fue nombrado por el conde duque de Olivares como maestro mayor de las obras de los Reales Alcázares de Sevilla en el ínterin, siéndole concedido el oficio como titular en diciembre de dicho año. En dicho oficio serviría hasta su muerte en 1638 (A. MARÍN FIDALGO: *El Alcázar de Sevilla bajo los Austrias*, *op. cit.*, vol. II, pp. 591-595).



BERNARDO, Gabriel

Consta como mozo de caballos de silla en abril de 1655.

BERNARDO, Mathias

Trompeta de la guarda de corps desde el primer tercio de 1649 hasta el último de 1659. Durante su periodo de servicio pidió licencia en tres ocasiones para acudir al sitio de Barcelona y Gerona sirviendo al condestable de Castilla, general de caballería, por la mucha necesidad en que se hallaba ya que no venía recibiendo sus gajes de trompeta. Se le concedió pero en 1652 su mujer, Leocadia de Mañas, pidió que retornara al servicio real tras llevar un año en campaña porque se encontraban ella y sus hijos en extrema necesidad por su ausencia (AGP, SH, caja 162).

BERNARDO, Matías

Consta como trompeta de la caballeriza en 1665.

BERNO, Francisco

Hijo de Jusepe Berno, estañero y latonero de la casa del rey, el 16 de abril de 1646 se le concedió el oficio de su padre, el cual estaba desprovisto de gajes, aunque permitía colocar en la puerta de su tienda una tablilla con las armas reales. El 1 de diciembre del mismo año, pagaría la media anata (AGP, Personal, caja 1134/46).

BERNO, Jusepe

Estañero y latonero de la casa del rey hasta 1646, fecha en que fue relevado en el oficio por su hijo Francisco (AGP, Personal, caja 1134/46 y /47).

BERRIO, Don Juan Luis de

Contino de la casa de Castilla desde, al menos, 1647 hasta, al menos, 1659.

BERRUERO Y TIRADO, Cosme

Natural de Torrejón de Velasco, era yerno de don Agustín de Bolaños, cantor de la capilla real con Felipe III y autor y compositor de villancicos. En 1638 empezó a servir como oficial mayor de la secretaría del real sitio de Aranjuez siendo gobernador don Diego de Zárate. De allí marchó como secretario al Consejo de Hacienda, donde ejerció como oficial mayor de la secretaría de la Contaduría Mayor del contador entretenido en la mesa de la cobranza de alcances. Fue también agente mayor del comercio de Flandes y asistió en el ejército de Cataluña y de Extremadura. Debido a las reformas, se quedó sin oficio en 1654 y solicitó una plaza de ayuda o mozo de los oficios de boca del rey, pero infructuosamente (AGP, AG, leg. 649, carpeta de mozos ordinarios de furriera y mozos de oficios).

BERRUERO Y TIRADO, Pedro

Hijo de Cosme Berruero y Tirado, que sirvió en las cosas tocantes a Aranjuez y en el Consejo de Hacienda durante 14 años. En 1659 comenzó a servir como oficial entretenido

Apéndice I: *La casa del rey*

del grefier, solicitando infructuosamente en 1663 la plaza de mozo de oficio de la panatería que estaba vaca por promoción de Juan de Velasco (AGP, AG, leg. 879).

BERRUETA, Juan de

Hijo de Gaspar Berruela, montero de trailla, él ocuparía el mismo oficio desde el 11 de junio de 1627 hasta finales de enero de 1634, cuando falleció. Por su muerte se le pasó esta plaza el 31 de mayo de 1634 a José Pellicer (AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 202 y 471).

BERTIZ, Don Francisco

Consta como gentilhombre de la boca desde, al menos, 1653 hasta su muerte en abril de 1655.

BERTIZ, Don Luis de

Gentilhombre de la boca desde el 30 de noviembre de 1624, era caballero de Santiago (Su expediente en AHN, OOMM, expedientillos, 777).

BERTT, Andrés

Alabardero de la guarda alemana desde el 16 de octubre de 1594 hasta marzo de 1603 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta el último tercio de 1619. En esa fecha fue promocionado a cabo de escuadra, cargo que mantendría hasta su muerte en septiembre de 1622.

BERZOSA, Don Antonio de

Sotamontero desde, al menos, 1654 hasta el inicio de 1659, en que fue promocionado a montero de lebreles. No desempeñaría demasiado tiempo el oficio, pues falleció el 15 de junio de dicho año.

BETT, Nicolás

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1641 hasta agosto de 1648 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta ser reservado durante el primer tercio de 1667. Su nueva condición le duró poco, pues falleció en noviembre del año siguiente. Durante su servicio destaca el viaje que realizó junto a Hans Cremers y Georg Steffan en 1649 para ir a recoger a Mariana de Austria y seleccionar a 24 alemanes que quisieran servir en la guarda tudesca (AGP, SH, caja 175).

BEUTE, Hans [Hans Peyt]

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1626 hasta octubre de 1631 en que se le concedió una plaza aventajada, en la que permanecería hasta su despedida en mayo de 1647.

BEXTER, Juan

Alabardero de la guarda tudesca desde el primer tercio de 1639 hasta el segundo de 1642 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta su muerte en febrero de 1649.

BEYENACHT, Georg

Alabardero de la guarda alemana desde el primer tercio de 1616 hasta febrero de 1626 en que se le concedió plaza aventajada, en la cual serviría hasta que en junio de 1635 fue promocionado a cabo de escuadra. Beyenacht ejercería su nuevo oficio hasta que el último tercio de 1643 fue reservado, manteniendo dicha condición hasta su fallecimiento en marzo de 1647.

BEYS, Christian

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1632 hasta que fue despedido en septiembre de 1634.

BIBAU, Henri [Henrique Vinao]

Cantor de la capilla flamenca desde el 28 de junio de 1586 hasta que fue reservado durante el segundo tercio de 1599 con 5 reales y medio diario, marchando a Flandes. Bibau retendría dicha condición hasta el final de 1631 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 67; biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 97].

BIEDLER, Georg

Alabardero de la guarda tudesca desde el segundo tercio de 1609 hasta su despedida en octubre de 1619. En abril de 1620 volvió de nuevo a la guarda en otra plaza sencilla, que mantuvo hasta su muerte en febrero de 1627 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 97].

BIEDMA, Doña Catalina

Viuda de Diego de Rojas, mozo de oficio del guardajoyas de Felipe III, se le concedió un real diario de limosna por la capilla real, merced que confirmaría Felipe IV al llegar al trono.

BILLEGAS, Carlos de

Cantor de la capilla desde el 1 de abril de 1661 hasta el final del reinado de Felipe IV.

BILLEGAS, Francisco de

Cantor de la capilla desde el 1 de abril de 1661 hasta su muerte en 10 de noviembre de 1671, sólo un mes después de habersele nombrado también cantor de la casa de Castilla.

BINIQUÍN, Juan

De origen flamenco, tenía el oficio de sastre antes de ingresar en la guarda. Fue alabardero de la guarda alemana desde junio de 1635 hasta el segundo tercio de 1642 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta el último tercio de 1647. En esa fecha fue promocionado a cabo de escuadra, sirviendo en dicho oficio hasta el primer tercio de 1659 en que se le volvió a ascender nuevamente, esta vez a furrier, en la cual serviría hasta su muerte a finales de 1693. Desde 1686 estuvo postrado en una cama por enfermedad y su mujer, doña Francisca de las Montañas, solicitó, ante su extrema pobreza y las de sus 4 hijas, que se le diera una merced a dos de ellas de dos reales diarios ante su futuro matrimonio. Sin embargo, se le denegó, aunque al año siguiente, y tras fallecer su marido, se le concedió la merced estipulada para las viudas (AGP, SH, cajas 173 y 175).

BIRQ, Juan Silvestre

Consta como trompeta de la caballeriza en 1659 y 1665.

BITIG, Juan Jorge

Alabardero de la guarda tudésca desde el último tercio de 1628 hasta el primero de 1630 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta que a comienzos de 1636 fue promocionado a cabo de escuadra. En dicho cargo permanecería Bitig hasta el último tercio de 1651 en que volvió a ser ascendido, en este caso a furrier, oficio donde serviría hasta el primer tercio de 1659. Su último ascenso vino en esa fecha cuando fue nombrado sargento, sirviendo en este cargo hasta el primer tercio de 1666. Su hija, doña Ana Pantaleón Bitig, envió un memorial al Bureo en 1690 en el que relataba los servicios de su padre en la guarda, entre los que destacaba su participación en la jornada que hizo en 1633 el marqués de la Fuente a Dinamarca a las bodas con la princesa de Sajonia como intérprete o el servicio que hizo en Arganda a la princesa de Carignano como cabo de 8 soldados hasta que se la trasladó a prisión en Carabanchel. También destacaba que su marido fue archivero del Consejo de Hacienda (AGP, SH, caja 173).

BLANCA LANA, César

Médico de pasión de orinas y carnosidades desde 1614 hasta su muerte en septiembre de 1629. Le sucedería en el oficio su hermano Bernardino (AGP, AG, leg. 645, carpeta de 1630).

BLANCA LANA, Licenciado Bernardino

Hermano de César Blanca Lana y sobrino de César Bogacio, ambos médicos de pasión de orinas y carnosidades, a la muerte de César consiguió su plaza, oficio que desempeñaría desde el 11 de septiembre de 1631 hasta su muerte en junio de 1662. Consta dentro de los cirujanos (AGP, AG, leg. 645, carpeta de 1630).

BLANCA, María

Hija del lacayo Antonio Blanco, el monarca había hecho merced a su padre de una plaza de fiambero de la caballeriza para quien casare con ella el 31 de noviembre de 1617. No contrajo matrimonio y la sirvió ella hasta el 8 de septiembre de 1632, en que Olivares le hizo merced de nombrar persona que sirviese en su lugar, nombrando a Hernando Rodríguez, que comenzaría su servicio el 12 de julio de 1633 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 97-98].

BLANCAS, Nicolás de

Herrador y mariscal de la compañía de archeros de corps desde el segundo tercio de 1657 hasta 1682. Tuvo problemas en 1660 con el cambio de capitán, ya que el marqués de Falces y Mondéjar quiso quitarle el oficio que le había concedido el duque de Aerschot pero no pudo lograrlo, ya que Blancas reclamó al Bureo. Acompañó al casamiento de Carlos II y a la jornada a Burgos y tuvo que reclamar en 1680 el socorro de los gajes de tres años que se dio al resto de la compañía, pues se le quería excluir, y poco después consiguió pasar el oficio a su hijo Manuel (AGP, SH, caja 162).

BLANCHART, Jehan

Arquero de corps desde el segundo tercio de 1619 hasta su fallecimiento durante el primero de 1634. Sin embargo, solo se le contaron sus gajes hasta el 21 de octubre de 1627, ya que en esa fecha se le expidió un pasaporte por parte del capitán para que marchara a Flandes y se excedió en el plazo concedido [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 98; AGP, SH, caja 161].

BLANCO, Antonio

Lacayo desde 1598 hasta que fue reservado el 27 de diciembre de 1621, reteniendo dicha condición hasta el primer tercio de 1644, fecha de su fallecimiento [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 98].

BLANCO DE LOACES, Luis

Hijo de la suerera Marina Ortiz de Varas, tuvo dicho oficio desde el 11 de mayo de 1639, tras fallecer su madre y después de un breve periodo en que lo fue su padre Gabriel Vigil (AGP, Personal, caja 2658/33).

BLANCO, Domingo

Consta su servicio como mozo de carros de la caballeriza en diciembre de 1639.

BLANCO, Domingo

Mozo de caballos de coche, al menos, en junio de 1658.

BLANCO “el Mozo”, Pedro

Guarda del bosque del Abrojo, heredando el oficio de su padre homónimo, desde el 21 de enero de 1633 hasta el 27 de junio de 1637.

Apéndice I: *La casa del rey*

BLANCO “el Viejo”, Pedro

Guarda del bosque del Abrojo desde, al menos, el 3 de mayo de 1626 hasta su muerte el 20 de enero de 1633. Fue relevado en el oficio por su hijo homónimo.

BLANCO, Francisco

Mozo de caballos de silla desde, al menos, enero de 1617 hasta, al menos, abril de 1630 (AGP, Reg. 1444, f. 3v).

BLANCO, Francisco

Portero de cámara de la casa de Castilla desde el 26 de julio de 1647, en que asentó en lugar de Domingo González, hasta su muerte el 27 de agosto de 1656, ya que consta que dicha nómina la percibieron sus herederos (AGP, Personal, caja 2678/32).

BLANCO, Gabriel

Zorrero de Aranjuez desde el 30 enero de 1636, era vecino de Ciempozuelos (AGP, Reg. 26, f. 41v).

BLANCO, Gregorio

Mozo de caballos de coche desde, al menos, diciembre de 1625 hasta que pasó a servir como mozo de carros de la caballeriza en 1627, oficio que desempeñaría hasta, al menos, diciembre de 1642. Durante un tiempo parece que Siciliano ocupó su plaza.

BLANCO, Juan

Redero de la caza de volatería desde 1642 hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV.

BLANCO, Juan

Capellán de la Orden de Santiago desde el 29 de octubre de 1620 hasta los primeros días del reinado de Felipe IV, siendo sustituido por Francisco de Gálvez [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 98; AGP, Reg. 6151, f. 25v].

BLANCO, Juan

Mozo de caballos de silla, al menos, en diciembre de 1625.

BLANCO, Juan

Alabardero de la guarda tudesca desde diciembre de 1643 hasta el segundo tercio de 1646. De padre francés, sirvió como maese de hacer coches a la vez que ejercía en la guarda (AGP, SH, caja 175).

BLANCO, Pedro

Mozo de caballos de coche que sirvió, al menos, entre enero y diciembre de 1638.

BLANCO, Pedro

Mozo de caballos de coche desde, al menos, enero de 1663 hasta marzo de 1664.

BLANCO, Pedro

El 22 de abril de 1621 juró como portador de cocina con 5 placas de gajes al día “y media para hacer varrer y limpiar la cocina”. Serviría hasta su muerte en julio de 1622.

BLANIAC, Pedro

El 21 de octubre de 1648, el monarca le hizo merced del oficio de mozo de la tapicería que vacó por muerte de Pascual de Alfaro con la ración que tenía, en el ínterin en que vacaba plaza para entrar en el número de gajes y con calidad de servir juntamente el oficio de retupidor que ya tenía. Sin embargo, en este oficio no juraría hasta el 9 junio de 1651, solicitando en enero de 1668 que se le hiciera merced del oficio de ayuda de la tapicería a compatibilizar con su oficio, lo cual se le concedió. Desde 1664, sus ausencias fueron cubiertas por Domingo de Arce y fallecería a finales de febrero de 1668 (AGP, AG, leg. 917).

BLAS DE CASTRO, Juan

Nacido en Aragón hacia 1561, fue ujier y músico de cámara desde 1597 hasta su muerte el 6 de agosto de 1631 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 99; AGP, Personal, caja 16778/17].

BLAS, Francisco

Consta como fiambrero de la caballeriza, al menos, en 1634.

BLASCO, Domingo

Chirrionero de la furriera desde el 19 de octubre de 1631 hasta su muerte en septiembre de 1632. Con anterioridad, servía como mozo de partir leña para las chimeneas de cámara del rey (AGP, Personal, cajas 856/16 y 2678/36).

BLÁZQUEZ, Jerónimo

Alabardero de la guarda vieja desde el segundo tercio de 1618 hasta el último de 1636. Su mujer, Juana Bautista, percibió los 80 ducados que se les daba a las viudas de su condición (AGP, SH, caja 177).

BLUNDEL, Jacques

Archer de corps desde el último tercio de 1630 hasta su fallecimiento en Zaragoza el 4 de junio de 1645, durante la jornada real a Aragón en la que tuvo que vender su caballo debido a sus dificultades económicas. Sus compañeros solicitaron el 23 de dicho mes que se concediera su plaza a su hijo Juan Paulo, aunque solo tenía 12 años, lo que consiguieron ingresando este en la guarda a finales de dicho año (AGP, SH, caja 162).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### BLUNDEL, Juan Paulo

Hijo del archero Jacques Blundel, ingresó en la guarda a finales de 1645 tras la muerte de su padre por una petición del resto de la compañía aunque Juan Paulo solo tenía 12 años en ese momento. Serviría en la misma hasta que fue expulsado en el último tercio de 1659 por haber marchado a las Indias (AGP, SH, cajas 162 y 163).

### BOADO DE MONTENEGRO, Jacinto

Nacido en Lugo en 1624 como hijo del regidor, alcalde mayor y familiar de la Inquisición don Gonzalo Sánchez de Boado, fue colegial en el mayor de Oviedo en Salamanca. Ingresó muy pronto en la carrera eclesiástica, llegando a ser magistral de la catedral de Santiago y administrador del hospital de esa misma ciudad. Fue nombrado predicador real *ad honorem* el 24 de octubre de 1662 y, más tarde, designado obispo de Valladolid. Falleció en 1671 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 442; AGP, Personal, caja 435/50).

### BOBADILLA, Francisco de

Escudero de a pie de la casa de Castilla desde el 11 de diciembre de 1650, asentando en lugar de Pedro Miguel Redondo. Serviría hasta su muerte en septiembre de 1678 (AGP, AG, leg. 633).

### BOBADILLA MOYA, Pedro de

Cazador desde 1647, en que asentó en el oficio en lugar de Francisco de Moya, hasta, al menos, el final del reinado (AGP, Reg. 51, f. 166r).

### BOCA ANGELINO, Nicolao

Médico de familia desde el 12 de octubre de 1606 hasta que el 18 de julio de 1620 pasó a servir como médico de cámara, oficio en el que se desempeñaría hasta su muerte el 11 de enero de 1622 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 100].

### BOCÁNGEL, Don Gabriel

En 1643 envió un memorial al Bureo, solicitando poder servir durante las ausencias del bibliotecario Francisco de Rioja. Para ello, aducía los servicios de su padre, el doctor Bocángel, que fue médico de cámara de la emperatriz y de la infanta Margarita, y los suyos propios, que eran servir 8 años como bibliotecario del Cardenal Infante y 10 de contador de resultas. Además, recalaba que estaba graduado y que hacía 34 años que enseñaba estudios de buenas letras e imprimía libros. Sin embargo, se le denegó dicha petición (AGP, AG, leg. 626, carpeta de bibliotecarios).

### BOIL, Padre Mestro Fray Francisco

Nacido en Alghero (Cerdeña) en 1590 de padre aragonés (Pedro Boil) y madre castellana (doña Isabel López de Medrano), pasó muy joven a Barcelona desempeñando el cargo de lector en el convento de su Orden de Nuestra Señora de la Merced. Desde la



aparición de su primera obra en 1624 contra un hereje que había cometido sacrilegio contra la Sagrada Forma, adquirió fama de orador privilegiado con inquietudes políticas. Debido a ello, fue granjeándose enemistades que llevarían a su expulsión de la corte al convento de Nuestra Señora del Puche en Valencia en 1629, en especial, por lanzar prédicas contra la política del conde duque vinculadas a la posición de Tirso de Molina. En la ciudad del Turia fue perfeccionando su retórica y llegó a ser definidor general de Aragón, retornando a Madrid en 1633 tras modificar el tono de sus obras, que se tornaron en alabanzas hacia el conde duque. Amargamente, pudo comprobar como no entró en la elección masiva de predicadores reales de la Semana Santa de 1635, elección que no llegaría hasta el 7 de octubre de 1640 en que tomó posesión de la plaza. Durante su servicio siguió teniendo dificultades por su incisiva oratoria, lo cual le supuso una nueva sentencia de destierro de la Inquisición por dos años, aunque posteriormente se moderó la sentencia. Su servicio en la capilla real se prolongaría hasta que se le hizo merced por el mes de abril de 1658 del obispado de su ciudad natal, en el cual permanecería hasta su muerte en noviembre de 1659 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, pp. 140-148; AGP, Personal, caja 7721/13 y Reg. 6151, f. 39v).

BOIS, Albrecht du

Archero de corps desde su juramento el 30 de julio de 1609, aunque no comenzó a servir de forma efectiva hasta el primer tercio de 1610, hasta su muerte, acaecida en Madrid el 13 de julio de 1626 a manos de los criados del cardenal Barberini cuando estuvo en Castilla. A consecuencia de esta tragedia, su casa de aposento pasó a Gaspar Mollengien para que se casase con Juana Virant, hija de Pierre Virant, y su plaza se le concedió a su hija Paula du Bois y Ayala para con quien casare [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 106].

BOIS, Cornelis du [Cornelio du Boys]

Cirujano del rey desde, al menos, 1612 hasta su muerte el 17 de agosto de 1627 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 106].

BOIS Y AYALA, Paula du

Hija de Albrecht du Bois, asesinado por los criados del cardenal Barberini, se le concedió a finales de 1626 que gozara de la plaza de su padre con gajes enteros hasta que casara. De ella disfrutaría hasta el último tercio de 1663.

BOITEUX, Nicolas de

Fue nombrado archero por intercesión del conde de Solre durante el viaje que este realizó a Polonia por motivos diplomáticos y en donde pasó por Flandes, dentro de la estrategia planificada de hacer entrar a miembros de las oligarquías urbanas flamencas en la guarda de archeros para vender las bondades del retorno de los Países Bajos a la Monarquía. Boiteux conservaría dicho oficio desde el primer tercio de 1626 hasta que retornó a Flandes en el segundo de 1632 tras recibir licencia de Espínola.

Apéndice I: *La casa del rey*

BOLADA, Juan de la

Mozo de carros de la caballeriza desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, diciembre de 1659. Desde entonces le perdemos el rastro y volvemos a hallarle en 1665 de pensionario.

BOLAÑOS, Agustín de

Veedor de los Reales Alcázares de Sevilla, al menos, en 1631 (A. MARÍN FIDALGO: *El Alcázar de Sevilla bajo los Austrias, op. cit.*, vol. II, p. 438).

BOLAÑOS MELGAREJO, Don Antonio de

Juró por gentilhombre de la casa de su Majestad el 28 de abril 1630, en manos del conde de Arcos, mayordomo mayor, y en presencia del contralor, aunque no entró en gajes hasta el 1 de enero de 1632.

BOLDUQUE, Juan de

Se le hizo merced de la plaza de armero que vacó por Juan de Bruselas, su suegro, para desde 17 de noviembre de 1612, aunque no juró hasta 4 de marzo de 1613. Serviría hasta su muerte en diciembre de 1634 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 101].

BOLEA OSSORIO, Don Pedro de

Consta como gentilhombre de la boca en 1648.

BOLÍVAR, Domingo

Mozo de caballos de coche desde, al menos, abril de 1654 hasta, al menos, junio de 1659.

BOLÍVAR, Gregorio

Macero de la caballeriza desde 1599 hasta su muerte, acaecida el 3 de diciembre de 1623. Su plaza pasó a su hijo, Pedro de Bolívar [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 101].

BOLÍVAR, Pedro de

Hijo del macero de la caballeriza Gregorio de Bolívar, heredó la plaza de su padre tras su muerte a finales de 1623 y continuó sirviendo en dicho oficio hasta que falleció el 18 de enero de 1662 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 101].

BONELI, Don Francisco Antonio [Don Francisco Chicho]

Cantor de la capilla desde el 22 de noviembre de 1656 hasta su muerte el 23 de febrero de 1659. Era conocido también como Chicho (AGP, Personal, caja 16921/15).

BONET, Juan Pablo

Consiguió el oficio de varlet servant del monarca, tras contraer matrimonio con la hija de doña Isabel de Sepúlveda, viuda de Francisco Durango Delgadillo, que había ejercido el oficio con Felipe III y que lo tenía como merced para quien casara con su hija. Ejercería el oficio desde finales de 1621 hasta 1628, en que marchó con el conde de Monterrey a Roma y pasó la merced a don Luis Salmerón (AGP, AG, leg. 626, s. f. y Personal, caja 801/6).

BONIFAZ, Don Gaspar

Consta como costiller en 1612, promocionando a caballero por juramento del 19 de octubre de 1621. En dicho oficio permanecería hasta su muerte en junio de 1639 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 102. Más información sobre él en el capítulo sobre los caballeros de la caballeriza].

BONIFAZ, Francisco

El 23 de julio de 1662, se le concedió el título de superintendente del ingenio de moneda de Segovia, por merced concedida a don Francisco Bonifaz, su padre, de la sucesión de la plaza (AGP, Reg. 15, f. 170r).

BONIFAZ Y OSSORIO, Don Diego

Pedro Belta tenía merced del oficio de superintendente del ingenio de Segovia por dos vidas que corriesen sucesivamente después de la suya, siendo la primera para su cuñado don Felipe Erel y la segunda para quien don Felipe Erel nombrase en vida o muerte; de este modo, Bonifaz obtuvo el oficio como marido de doña Juana Erel, hija de Felipe, el 15 de junio de 1637. El 31 de diciembre de 1658 se le concedió la futura sucesión del oficio en su hijo Francisco, la cual se llevaría a cabo en 1662.

Del mismo modo, fue caballero desde, al menos, el segundo tercio de 1644 hasta, al menos, el final del reinado (AGP, Regs. 13, ff. 209v-210r, 14, f. 349v y 15, ff. 31r-v y 170r).

BONILLA, Doctor

Médico de familia desde los inicios de 1664 hasta, al menos, el final de 1665.

BONINO, Bartolomé

Alabardero de la guarda tudesca desde abril de 1658 hasta su despedida en junio de 1662.

BONNETANT “el Viejo”, Nicolás

Hijo del soldado Thomas Bonnetant, que falleció en la defensa de la villa de Claveral en Borgoña, Nicolás nació en dicha ciudad en la cual inició sus estudios. Gracias a ellos, consiguió ejercer durante 7 años (1643-50) como pagador general en el manejo de los papeles de la embajada en el Imperio al mando de tres embajadores diferentes: los marqueses de Castel Rodrigo, de la Fuente y el duque de Terranova. En 1650 realizó el viaje de Alemania a Castilla junto a la reina Mariana y se le concedió como premio

## Apéndice I: *La casa del rey*

a sus servicios una plaza de archero que comenzaría a ejercer el 13 de diciembre de ese año cuando era un “moço de buena estatura, pelinegro laso, lampiño de cara y ojos azules”. En ella serviría hasta que el 28 de julio de 1666 fue nombrado furrier de la compañía, jubilándose en la plaza que tenía anteriormente. Durante su ejercicio como archero sirvió durante 9 meses como administrador de un mayorazgo que don Gaspar de Teves y Córdoba, hijo del marqués de la Fuente y del que había sido paje desde 1641 en Alemania, tenía en Granada. Se le quedaron debiendo 7.612 reales por ese trabajo y comenzaron una campaña de descrédito contra él a través de don Alonso de Aguayo con el que entabló pleito. Para completar sus gajes durante ese proceso solicitó en diciembre de 1662 el oficio de procurador fiscal de Ornans, asunto que Felipe IV trasladó al marqués de Caracena para que resolviera, aprobándose que se le concediera ese oficio cuando vacara u otro similar. Sin embargo, sus dificultades para percibir sus gajes no cesaron ahí, pues en 1672 se le retiraron por dos años al saltarse la primera instancia del capitán en un problema judicial. Falleció en Madrid el 27 de febrero de 1694 y sus gajes y la casa de aposento quedaron para su mujer doña Francisca Vélez y Vasallo (AGP, SH, cajas 162, 165 y 170 y Reinados, Carlos II, caja 123; AGS, SP, libs. 1449, f. 172r y 1450, f. 11r).

BONNIÈRES, Charles de [Barón de Auxy]

Gentilhombre de la boca desde 1614 hasta, al menos, 1665, cuando servía en el Consejo de Guerra. En 1653 consta que se encontraba preso [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 71 y 102; AGP, Personal, caja 165/10].

BORGIA DE GUEVARA, Licenciado Esteban

Pensionario de la caballeriza desde, al menos, enero de 1638 hasta, al menos, junio de 1659, con 3.255 maravedís anuales.

BORGIA, Esteban

Cochero reservado desde, al menos, mayo de 1621 hasta, al menos, abril de 1630, con 3255 maravedís anuales.

BORGOÑA, Juan María de

Mozo de cocina de la emperatriz María desde 1577 hasta la muerte de su señora, en que pasó a desempeñarse como cochero de Felipe III. Sirvió en este oficio hasta su muerte el 13 de abril de 1622 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 103; AGP, Personal, caja 598/3].

BORGOÑÓN, Claudio

Servía como mozo de caballos de silla, al menos, en marzo de 1627. Entre enero y marzo de 1632 consta como mozo de caballos de coche.

BORGOÑÓN, Francisco

Mozo de caballos de silla, al menos, en febrero de 1632.

**BORGOÑÓN, Hans**

Pífaros de la guarda alemana desde el último tercio de 1595 hasta el último de 1618 en que se le concedió una plaza aventajada de tambor, en la cual serviría hasta que fue reservado durante el último tercio de 1621. Borgoñón permanecería en la reserva hasta su muerte en febrero de 1637.

**BORGOÑÓN, Jacomé**

Mozo de caballos de coche, al menos, en abril de 1630.

**BORGOÑÓN, Jorge**

Mozo de caballos de coche desde, al menos, junio de 1623 hasta, al menos, junio de 1640.

**BORGOÑÓN, Luis**

Mozo de caballos de coche, al menos, de enero a marzo de 1632.

**BORGOÑÓN, Pedro**

Servía como mozo de caballos de silla, al menos, entre enero y diciembre de 1629.

**BORGOÑÓN, Simón**

Consta como fiambrero de la caballeriza, al menos, en 1634.

**BORJA, Agustín de**

Mozo de caballos de silla, al menos, en febrero de 1631.

**BORJA, Andrés de**

Consta como mozo de caballos de coche en marzo de 1627.

**BORJA BARRETO, Don Carlos de (II conde de Ficalho y VII duque de Villahermosa)**

Nació en Lisboa en 1580. Hijo de don Juan de Borja, I conde de Mayalde y Ficalho, y de su segunda mujer doña Francisca de Arago, dama de la reina Catalina de Portugal. Fueron sus hermanos don Francisco de Borja, príncipe de Esquilache, que fue virrey del Perú, António de Borja, sumiller de la cortina de la capilla real, y don Fernando de Borja, comendador mayor de Montesa.

Fue consejero de Portugal desde 1606, en lugar de su padre difunto, hasta 1615. En 1607 se incorporó a la Junta de Hacienda de Portugal en Castilla, donde permaneció hasta 1608. Obtuvo el título de conde de Ficalho el 27 de abril de 1607 por el fallecimiento de su padre y por la renuncia que su madre hizo en él. Se casó el 10 de abril de 1610, con doña María de Gurrea y Aragón, dama de la reina Margarita y futura VI duquesa de Villahermosa, hija de don Fernando de Gurrea y Aragón, V duque de Villahermosa, y de doña Juana de Pernstein, obteniendo, de este modo este último título y la grandeza de España. Fruto de este matrimonio nacieron don Fernando de Borja y Aragón, que sucedió en el título, don Juan María Simón Tadeo de Borja, que se casó con

la VII marquesa de Cañete, don Carlos de Borja y Aragón, marqués de Cábrega y IV conde de Ficalho, don Juan María de Borja y Aragón, doña Juana del Espíritu Santo y doña María de la Concepción, monjas de las descalzas de Madrid, y doña María Francisca y Mariana de Borja que fallecieron siendo niñas.

Mantuvo un intenso enfrentamiento con el conde de Salinas sobre la precedencia de cada uno en el Consejo de Portugal. En este sentido, en diciembre de 1610, presentó un recurso judicial ante el Consejo Real, al que se unió el conde de Vilanova de Portimao, y que se resolvió de manera favorable para Salinas en 1613. Poco después de ser nombrado presidente del Consejo fray Aleixo de Meneses comenzó a ejercer como veedor de la hacienda, en lugar de don Henrique de Sousa Tavares, I conde de Miranda, aunque su título fue promulgado el 29 de mayo de 1607. Sucedió a fray Aleixo al frente de la presidencia del consejo, puesto que ocupó hasta 1639, a pesar de los intentos del conde de Salinas, tras su regreso de Portugal después de ejercer el virreinato, por desempeñar este cargo.

En 1617, solicitó a través del arzobispo de Braga que se le hiciese merced de incluir en la hoja de los ordenados de los ministros del Consejo, el salario de veedor de la hacienda como lo llevó su padre y el conde de Salinas. En 1619 acompañó, junto al resto de miembros del Consejo, a excepción de Francisco de Bragança, a Felipe III durante la jornada portuguesa. Fue caballero de la Orden de Cristo y comendador de Rodas, San Joao de Beja y Santiago de Lobón, así como alcalde mayor de Vilamaior.

Con el cambio de reinado, su figura política no declinó, sino que se convirtió, a juicio de Elliott, en “uno de los seguidores más serviles del conde duque”, obteniendo un lugar de gentilhombre de la cámara, una plaza de consejero de Estado y formando parte de la Junta de Ejecución, que determinó la política desde enero de 1637, y más tarde, de la denominada “sala de gobierno”, junto al marqués de Castrofuerte y a don Cristóbal de Benavente y Benavides, y de la Junta Grande. Como presidente del Consejo de Portugal intentó alcanzar el virreinato portugués para su hermano, el príncipe de Esquilache, aunque sin éxito, por lo que propuso a la princesa Margarita de Saboya, duquesa viuda de Mantua. Tras el éxito de la sublevación del reino se refugió en la corte de Madrid. Falleció el 27 de julio de 1647 [T. J. DADSON: “Más datos para la biografía de don Diego de Silva y Mendoza, conde de Salinas”, *Criticón* 34 (1986), pp. 6-7; S. DE LUXÁN MELÉNDEZ: “Los funcionarios del Consejo de Portugal: 1580-1640”, *Cuadernos de Investigación Histórica* 12 (1989), pp. 218, 226 y 227; J. H. ELLIOTT: *El conde-duque de Olivares...*, *op. cit.*, p. 623; ANTT, Chancelaria de D. Filipe II, *doações*, livs. 17, f. 121v y 19, ff. 12v-13v].

BORJA, Don Fernando de [III conde de Mayalde, príncipe de Esquilache]

Comendador mayor de Montesa, fue gentilhombre de la cámara de Felipe IV siendo príncipe, pasando a servirle en el mismo asiento y antigüedad que antes tenía cuando este subió al trono, tal y como parece por el libro de asientos del tiempo que fue grefier Carlos Sigoney. Por decreto del 10 de diciembre de 1661 se le concedió la plaza de caballero mayor que vacó por muerte de Luis Méndez de Haro, cuando ya lo era de la casa de la reina desde 1652 y del que se le jubilaría el 9 de junio de 1659. Serviría en ambos oficios hasta su muerte el 28 de noviembre de 1665 (AHN, Consejos, leg. 4423, f. 30).

BORJA, Don Francisco de [Príncipe de Esquilache]

Virrey del Perú, fue gentilhomme de la cámara desde el reinado de Felipe III hasta su jubilación en 1639, con 180.437 maravedís de quitación, año en que también se le hizo merced de todo lo que se le debía durante su ausencia en el Nuevo Mundo. Con anterioridad, en concreto en junio de 1635, se le había concedido también un real de agua de la de Amaniel y una ración. Retendría la condición de reservado hasta su muerte a finales de 1658 (AGP, Personal, caja 2216/77).

BORJA, Don José de

Caballero de la Orden de Montesa, fue paje del rey desde el 1 de abril de 1649 (AGP, Personal, caja 614/37).

BORJA, Don Pedro de

Gentilhombre de la boca desde el 8 de abril de 1627 hasta, al menos, 1633.

BORJA, Fray Francisco de

Hijo de los condes de Grajal y nieto de los de Alcañices, nació en Madrid en 1601 y tomó el hábito de los benedictinos en 1619 en Sahagún. Lector de teología en Irache y en Salamanca, el 13 de abril de 1633 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad sin gajes. En ella serviría hasta que en el mes de marzo de 1635 se le hizo merced del arzobispado de las Charcas en las Indias, donde fallecería en 1645 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, pp. 442-443; AGP, Reg. 6151, f. 35r).

BORJA, Gaspar de

Cochero del príncipe Filiberto que pasó a la caballeriza real en dicho oficio en agosto de 1626, serviría en dicho oficio hasta su muerte a inicios de 1641.

BORJA, Gaspar de

Mozo de caballos de coche desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, agosto de 1656.

BORJA, Mariana de [Condesa de Grajal]

Mujer del primer caballero conde de Grajal, a la muerte de este en 1648 se le concedió una pensión por la caballeriza, la cual disfrutaría hasta, al menos, junio de 1659.

BORJA, Simón de [Simón de Orxe]

Alabardero de la guarda vieja desde el 1 de septiembre de 1641 hasta que fue reservado en la guarda amarilla en el último tercio de 1650, deteniendo esta condición hasta su muerte en septiembre de 1657.

BORNI “el Chico”, Juan Antonio

Barrendero de cámara desde enero de 1632, oficio al que accedió gracias a los servicios de su padre en dicho oficio del que se acababa de jubilar, ocupando dicha plaza

hasta 1648. Del mismo modo, desde noviembre de 1648 obtuvo el oficio de deshollinador con calidad de que siguiera sirviendo como barrendero de cámara, oficio que serviría hasta julio de 1653 en que se despidió. En enero de 1650 se le descontaron 25 reales de su salario por una pendencia que tuvo en el retrete de palacio.

BORNI “el Viejo”, Joan

Barrendero de cámara, con unos gajes de 2,5 reales al día, desde 1611 hasta que fue reservado en noviembre de 1631 por tener “enfermedad de perlesia”, condición que retendría hasta su muerte el 7 de diciembre de 1652. Su hijo Juan “el Mozo” accedería al mismo oficio que su padre tras concederse la jubilación al mismo [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 104; AGP, Personal, caja 1134/43].

BORNI, Juan

Deshollinador con dos reales diarios de gajes desde, al menos, el 1 de febrero de 1643 hasta su muerte el 7 de diciembre de 1647 (AGP, AG, leg. 898, s. f.).

BORQUIN, Claude

Arquero de corps desde el último tercio de 1609 hasta el último de 1617 en que se le concedieron dos mercedes: una plaza de arquero reservado, con unos gajes de 5 reales y 10 maravedís diarios, y el oficio de macero de la casa real. Borquin retuvo ambos puestos hasta su fallecimiento el 19 de noviembre de 1632. Natural de Borgoña, debía su buena fortuna a ser criado del duque de Lerma y aprovechándose de esa condición, el 2 de mayo de 1614 pidió una carta de recomendación del rey para el archiduque Alberto para que su hermano Juan Borquin, clérigo presbítero, fuera promocionado cuando quedara algo libre, lo que se le concedió aunque tuvo que esperar hasta 1618. El 30 de julio de 1627, Felipe IV pidió a Isabel Clara Eugenia que se dejara a su padre, Louis Borquin, tranquilo por parte de la gendarmería del condado de Borgoña donde vivía y que se le perdonaran sus pequeños delitos, lo que también se le concedió [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 104; AGP, SH, caja 161; AGS, Estado, legs. 1759, s. f. y 1773, s. f. y SP, lib. 1445, f. 38].

BORREMANS, François

Arquero de corps desde el 1 de septiembre de 1595 hasta que fue reservado con plaza noble el 1 de enero de 1622, permaneciendo en la reserva hasta su muerte en Madrid el 17 de enero de 1639 (AGP, SH, cajas 161 y 171).

BORSU, Blas David

Mozo de oficio de la tapicería desde su juramento el 11 de diciembre de 1626, siguiendo los pasos de su padre David, aunque sin gajes, que no percibiría hasta principios de junio de 1629. En dicho oficio se desempeñaría hasta que el 13 de marzo de 1646 fue promocionado a sotayuda del mismo oficio, sirviendo en él hasta su muerte en septiembre de 1658. En 1644 se le había hecho merced de una pensión de 100 ducados para un



hermano suyo por estar impedido de ambas piernas, aunque 13 años después aún no se le habían situado (AGP, AG, leg. 879 y Personal, caja 16838/30).

**BORSU, Joseph David**

Su abuelo David Borsu sirvió como ayuda de tapicería durante más de 40 años a Felipe II y Felipe III, mientras que su padre Blas David sirvió también durante 34 años en el mismo oficio. Gracias a los servicios familiares, fue mozo de oficio de la tapicería desde el 11 de noviembre de 1658 hasta que el 10 de junio de 1661 pasó a servir como sotayuda del mismo oficio. Una nueva promoción le llegaría el 30 de marzo de 1664, cuando pasó a servir como ayuda de la tapicería, oficio en el cual permanecía a finales de 1665 (AGP, AG, leg. 879).

**BOSCO, Don Antonio del**

Natural de Sicilia y hermano del príncipe de la Católica, fue sumiller de cortina y oratorio desde el 7 de octubre de 1632 hasta, al menos, el final de 1643, aunque estuvo ausente de la corte desde el último tercio de 1637 hasta 1641, después de haber solicitado infructuosamente en numerosas ocasiones que se le hiciera merced de casa de aposento o de alguna merced. De nuevo marchó en 1645 con licencia, para no retornar a servir y dejar el oficio a finales de 1646 (AGP, RC, cajas 65/2, 3 y 7 y 167/2).

**BOSQUE, Juan**

Portero de cámara de la casa de Castilla desde el 30 de enero de 1617 hasta el 20 de diciembre de 1624, fecha en que una cédula real dispuso que sirviera dos años en su lugar Juan de Ayzalde y Zubiaurre y desde 1626 serviría de manera definitiva Juan Fernández de Meneses. Además, sirvió durante cerca de 30 años en la provisión de las obras reales del Alcázar de Madrid, El Pardo y Casa de Campo [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 105; AHN, Consejos, leg. 4423, consultas de 1626, f. 30].

**BOSQUE, Juan Francisco**

Alabardero de la guarda alemana desde el segundo tercio de 1635 hasta el último de 1636 en que se le concedió una plaza de tambor, en la cual serviría hasta su despedida en junio de 1642. En julio del año siguiente volvería a servir en la misma plaza, permaneciendo en ella esta vez hasta su muerte en octubre de 1649.

**BOSQUE, Pedro del**

Frenero de la caballeriza desde septiembre de 1610 hasta que su plaza vacó el 13 de marzo de 1622.

**BOSQUE, Pedro del**

Librero del rey desde 1584 hasta su fallecimiento en septiembre de 1628, sirviendo en el monasterio de San Lorenzo y en la casa y capilla real [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 105].

## Apéndice I: *La casa del rey*

BOTAR, Agustín

Médico de familia desde el 13 de enero de 1643 hasta el final de 1645.

BOUHELIER, Constantine

Era hijo de un profesor de la Universidad de Dôle en el Franco Condado, así como nieto de un consejero y presidente del Parlamento de Borgoña. Fue nombrado rey de armas del condado de Hainaut el 6 de abril de 1646, tras fallecimiento de Juan de Lincenik, viviendo en Mons hasta su muerte en 1682 (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Heraldos y reyes de armas en la corte de España*, *op. cit.*, p. 290).

BOUHELIER, Jean

Doctor en leyes, el 29 de mayo de 1652 fue nombrado rey de armas del ducado de Güeldres al fallecer Pedro Wautiers, aunque por error se nombró a Juan Bautista Maurisens quien no renunció hasta 1673. Juró en el oficio el 10 de diciembre de 1652 (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Heraldos y reyes de armas en la corte de España*, *op. cit.*, p. 290).

BOUVIERS, Noel

Nacido en Mont-Saint Sorlin (Borgoña) era protegido de Isabel de Borgoña, viuda de Charles Emmanuel de Gorrevod, sumiller de corps del archiduque Alberto. Presentó un informe sobre su limpieza de sangre en Bruselas el 10 de enero de 1635 y en él consta que, además, de servir a Gorrevod sirvió también al marqués de Leganés en Milán. Gracias a estas referencias, se le concedió una plaza de archero que comenzó a servir a finales de ese año y la mantuvo hasta su muerte el 3 de abril de 1646, aunque en diversas ocasiones fue con el marqués de Leganés a Badajoz, Aragón y Cataluña. Su viuda, doña María de Movilla, recibió como merced la mitad de los gajes de los que disfrutaba su marido, que comenzó a cobrar en el primer tercio de 1647 y que disfrutó hasta su fallecimiento (AGP, SH, cajas 162 y 166).

BOYSHOF, Miguel [Miguel Bischof]

Tras servir durante 8 años en las galeras de Dunkerque pasó a ser alabardero de la guarda tudesca desde el segundo tercio de 1638 hasta su despedida en junio de 1643. Años después, en 1652, tuvo que solicitar que se le pagaran los gajes que aún se le debían pues tenía diversas deudas, entre ellas una con el convento de la Encarnación, pero no se atendió su petición (AGP, SH, caja 173).

BRABANTE, Isabel

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, diciembre de 1656 hasta, al menos, junio de 1659.

BRABANTE, Juan Bautista

Natural de Enghien, fue archero de corps desde su juramento el 3 de abril de 1653, cuando era un “moço de mediana estatura, pelirubio y ojos azules”, hasta que fue despedido en el último tercio de 1656 (AGP, SH, cajas 162 y 170).

BRACAMONTE, Don Melchor de

Hijo del conde de Peñaranda, fue nombrado gentilhombre de la boca por Felipe III y siguió sirviendo hasta, al menos, 1625, fecha en que se encontraba ausente de la corte.

BRACAMONTE Y DÁVILA, Don Juan de [Marqués de la Fuente el Sol]

Era gentilhombre de la boca del rey cuando por real decreto de 31 de marzo de 1650 se le nombró mayordomo de la reina. Serviría en ambos oficios hasta su muerte el 26 de noviembre de 1665 (Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

BRACAMONTE Y GUZMÁN, Don Gaspar de [Conde de Peñaranda de Bracamonte]

Comendador de Daimiel de Calatrava, fue virrey de Nápoles, plenipotenciario en la Paz de Münster, gobernador del Consejo de Indias, presidente del Consejo de Italia y consejero de Estado, fue gentilhombre de la cámara de Felipe IV desde 1651 hasta 1660 (E. POSTIGO CASTELLANOS: *Honor y Privilegio en la Corona de Castilla...*, *op. cit.*, pp. 84-85).

BRACAMONTE Y ZAPATA, Juan de

Hijo de Gómez Zapata y nieto de Juan Zapata, caballerizo ambos del rey, fue paje desde el 7 de marzo de 1613 hasta que juró como costiller el 13 de mayo de 1621. Consta como gentilhombre de la casa desde, al menos, 1633 hasta, al menos, 1648 y fue también caballerizo de campo en fecha que desconocemos (AGP, Personal, caja 1113/30).

BRAGA, Ambrosio de

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1638 hasta mayo de 1643.

BRAGA, Gonzalo de

Mozo de caballos de silla, al menos, entre enero de 1632 y abril de 1633.

BRANÇIFORTE, Don Octavio

Hijo del duque de San Juan, era conde de Cammarata y primo de doña Margarita de Austria, pertenecía a una familia de notable relevancia en la vida siciliana. Marchó a Madrid en 1623 en compañía de su hermano don Miguel, menino de la reina Isabel, y en 1630 solicitó una plaza de sumiller de cortina y oratorio, la cual se le concedería y en ella serviría desde el 4 de junio de dicho año hasta final de abril de 1633. En dicha fecha, marcharía a servir como obispo de Catania (AGP, RC, caja 65/7).

BRAT, Filiberto van [Filiberto Eshut]

Músico de la tecla desde el 1 de diciembre de 1634 hasta su muerte el 2 de febrero de 1664. El 19 de febrero de 1638 se le hizo merced de los gajes de dos plazas (AGP, Personal, caja 1087/27).

Apéndice I: *La casa del rey*

BRAUN, Cornelio

Alabardero de la guarda tudésca desde el 1 de agosto de 1623 hasta el primer tercio de 1629 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta el primero de 1642 en que fue promocionado a cabo de escuadra. En su nuevo puesto serviría Braun hasta que se le reservó en el último tercio de 1647, manteniendo dicha condición hasta su muerte en septiembre de 1649.

BRAVO, Agustín

Jardinero de la Casa de Campo desde el 13 de agosto de 1663 hasta, al menos, el final de diciembre de 1665.

BRAVO DE ACUÑA, Don Juan

Gentilhombre de la boca, al menos, en 1665.

BRAVO DE CONTRERAS, Doña Isabel

Viuda de Juan Sánchez Tellería, repostero de plata de la casa de los pajes, tras la defunción de su marido el rey le dio pensión de dos reales y medio diarios a contar desde junio de 1640, condición que retuvo hasta, al menos, junio de 1659.

BRAVO DE SALCEDO, Antón

Aposentador de la casa de Aragón desde el 15 de mayo de 1586 hasta el 16 de diciembre de 1594, en que pasó a desempeñar el mismo oficio en la casa de Borgoña. En dicho oficio ejercería hasta su muerte el 8 de enero de 1623 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 108-109].

BRAVO, Doctor Gaspar

Médico de cámara desde el 25 de julio de 1657 hasta su muerte el 29 de marzo de 1683. Juró con la siguiente condición, “con calidad que el y todos los demás, eçcepto el doctor Barbar por su indisposición an de hacer también semana a la reina nuestra señora y señora infanta y que entre el y el doctor Alba a quien su Majestad ha echo la misma merced, se a de dar la antigüedad, al que conforme a sus grados y títulos le tocare”.

BRAVO, Doña Francisca

Viuda de Baltasar de Villarroel, difunto pagador de Aranjuez, el 12 de febrero de 1642 se le concedió merced de tres reales al día por su vida, que le fueron trocados por 600 reales por una vez por vía de limosna el 6 de mayo (AGP, Reg. 14, ff. 5v y 14r).

BRAVO, Doña María

Viuda del archero Mathias Leenart, desde el segundo tercio de 1656 gozaría de los gajes enteros de su marido fallecido, merced de la que disfrutaría hasta el final de 1662.

BRAVO, Francisco

Guarda a caballo de los bosques de El Pardo hasta que el 14 de febrero de 1633 se le hizo merced de jubilación con dos reales al día, la cual retendría hasta su muerte a inicios de 1636 (AGP, Reg. 13, ff. 116v 190v).

BRAVO, Francisco

Alabardero de la guarda amarilla desde, al menos, el segundo tercio de 1585 hasta que en septiembre de 1608 pasó a servir en la guarda vieja, plaza en la que permanecería hasta febrero de 1620. En esa fecha fue reservado en la guarda amarilla, reteniendo dicha condición hasta su muerte en enero de 1627.

BRAVO, Gabriel

Alabardero de la guarda amarilla desde el 14 de septiembre de 1647 hasta el primer tercio de 1651.

BRAVO, Gil

Catarribera desde su nombramiento en 1621, después de la llegada de Felipe IV al trono, hasta el 8 de junio de 1624, en que su plaza pasó a Blas Méndez tras hacer dejación de la misma (AGP, AG, leg. 627).

BRAVO, Jerónimo

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de agosto de 1653 hasta su muerte en mayo de 1659.

BRAVO, Juan

Casero y jardinero de Vaciamadrid desde enero de 1628, gracias al matrimonio que tenía concertado con Ángela Marcos, quien tenía hecha merced de dichos oficios (AGP, Reg. 25, f. 51v).

BRAVO, Juan

Hijo del acemilero Lorenzo Bravo, tras su muerte se le concedió que compartiera con su hermana Mariana la merced que tenía su padre de dos reales diarios, retornando a su majestad el dinero cuando fallecieran uno u otro. Consta que disfrutaron de la merced desde, al menos, 1622 hasta su muerte el 23 de febrero de 1627.

BRAVO, Lázaro

Vecino de Barajas, el condestable le dio en octubre de 1641 la plaza de montero de trailla en propiedad sin gajes, merced a petición de la condesa de Salvatierra. Consta su servicio hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV (AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 61 y 466).

BRAVO, Marcos

Comenzó a servir como lacayo a principios de 1637, constando su servicio hasta, al menos, el primer tercio de 1643.

## Apéndice I: *La casa del rey*

### BRAVO, María

Hija del acemilero Lorenzo Bravo, a su muerte se le concedió que compartiera con su hermano Juan la merced que tenía su padre de dos reales diarios, retornando a su majestad el dinero cuando fallecieran uno u otro. Consta que disfrutó de la merced desde, al menos, 1622 hasta, al menos, el final de 1628.

### BRAVO, Pedro

Alabardero de la guarda tudésca desde el segundo tercio de 1642 hasta su muerte en octubre de 1659. Español, trabajó como ropero de viejo y vendió vino durante sus años de servicio en la guarda (AGP, SH, caja 175).

### BRAVO, Pedro

Alabardero de la guarda amarilla desde, al menos, el segundo tercio de 1585 hasta el primero de 1613 en que pasó a ser cabo de escuadra de dicha guarda, oficio en el que ejercería hasta el 1 de junio de 1621. En esa fecha volvió a ser promocionado, en este caso a sargento de la misma guarda, puesto en el que permanecería hasta su muerte en 1631 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 108].

### BRAVO, Pedro

Barrendero de los patios desde el 28 de marzo de 1655 hasta 1660.

### BRAZA, Juan de la [Juan de la Urosa]

Cantorico de la capilla flamenca desde el inicio del reinado de Felipe IV hasta el 16 de enero de 1623 en que fue promocionado a cantor de la capilla española, oficio en el que serviría hasta el final de 1647. Dió su primera misa en presencia del rey “por la salud y vida de V. M. y sucessos de estos reinos” el 15 de octubre de 1638, concediéndosele los 100 ducados que estaban estipulados para dicha situación (AGP, RC, caja 121/1).

### BREA, Martín de

Mozo de caballos de silla desde, al menos, mayo de 1624, siguió sirviendo, ocasionalmente como mozo de mulas de coche y en algún momento entre junio de 1659 y junio de 1664 pasó a pensionario, condición que retenía aún en octubre de 1665 con 107 maravedís diarios.

### BRENTS, Thomas

Nacido en Bruselas en 1602, y bautizado en la catedral de Santa Gúdula, sus padres fueron los mercaderes Justo Brents y Ana Ripeth, sus abuelos paternos Jehan Brents y Margarita van Asbroeck y los maternos Adam Ripeth y Ana van Rode. El 26 de noviembre de 1636 realizó una información de limpieza de sangre para solicitar su ingreso en la guarda de archeros de corps, presentando los datos su hermano Baltasar que era procurador y notario en el consejo de Brabante y greffier de la baronía de Leeffdael ya que Thomas residía en Madrid. Gracias a ella conocemos, además de a su familia, que en

1624 había dejado Bruselas para marchar a París y de ahí a Madrid y que la familia disponía de escudo de armas (que aparece reproducido en la limpieza de sangre) que era “un campo de oro con tres cabezas de jabalí y un chebrón rojo con tres estrellas de oro (de seis puntas), con su timbre de celada y una estrella de oro (de seis puntas) encima y sus florajes de oro y rojo alrededor”. Todos estos servicios le supusieron su ingreso en la guarda como archero tras su juramento el 28 de junio de 1640, sirviendo hasta su muerte el 7 de enero de 1647. Casó con la viuda del archero Gilles van Tuebecken y su descripción era la de un “moço alto, rubio, y la cara fresca de buen talle” (AGP, SH, cajas 162, 170 y 171).

BRICEÑO DE ALDERETE, Francisco

Ujier de cámara sin gajes desde su juramento el 21 de diciembre de 1629.

BRICEÑO RONQUILLO, Don Jusepe

Consta su servicio como gentilhombre de la boca desde, al menos, el 3 de octubre de 1653 hasta, al menos, 1665. Desde la primera fecha, consta como gentilhombre de la cámara de don Juan José de Austria con ejercicio y el goce de gajes, casa de aposento y ración de caballo. Sirvió a don Juan en Cataluña hasta su salida a Flandes (AGS, CSR, legs. 182, 203 y 206; RAH, Salazar y Castro, A-105, f. 170r).

BRICEÑO Y OSSORIO, Don José

Sus inicios en el servicio real fueron como capellán con 30 escudos al mes en los galeones de la guarda de las Indias y tras ello, se retiró a continuar sus estudios en Salamanca, donde se hizo cargo de una serie de rentas eclesiásticas que allí tenía su familia. Movido por su interés en marchar a la corte, en 1628 solicitó un puesto en la capilla, que no llegaría hasta que el 20 de septiembre de 1635 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad en la corona de Castilla en su nombre y con poder don Jerónimo de Palacios Redondo. En ella serviría hasta, al menos, 1659 (AGP, RC, caja 85, s. f. y Reg. 6151, f. 37v).

BRIGALA, Martín de

El 29 de septiembre de 1638 fue nombrado guarda a pie de límites de El Pardo.

BRINBERGT, Jeremias

Consta como trompeta de la caballeriza en 1659 y 1665.

BRIONES, Juan de

Acemilero durante el reinado de Felipe III, en 1622 nos consta ya como reservado, manteniendo dicha condición hasta su muerte en diciembre de dicho año.

BRIQUET, Jacques

Arquero de corps desde el último tercio de 1605 hasta que fue reservado en el primer tercio de 1631. No pudo mantener su nuevo status durante mucho tiempo, pues falleció el 26 de febrero de 1633 (AGP, SH, caja 161).

BRISACQ, Anthoine

Natural del Franco Condado, fue archero de corps desde 1572 hasta el segundo tercio de 1620 en que fue reservado con plaza de 5 reales y 10 maravedís diarios, en la cual serviría hasta su muerte el 9 de febrero de 1625. Durante su servicio en la guarda, tuvo la compañía a su cargo varias veces en ausencia del capitán y del teniente por ser el más veterano y nunca había recibido merced hasta noviembre de 1617. En esa fecha, solicitó una carta de recomendación para que el archiduque Alberto concediera a su sobrino Nicolas Brisacq, natural de Salins, alguna merced de algún canonicato, priorato o capellanía en Borgoña, lo que se le concedió [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 110; AGS, Estado, leg. 1766, s. f.].

BRISART, Francisco [Brisacq]

Nacido en Madrid en 1630, aunque de familia originaria de Namur, era hijo, sobrino y nieto de archeros. Gracias a ello, se le concedió una plaza en dicha guarda, en la cual juraría el 21 de octubre de 1654 siendo su descripción física en ese momento la de “moço de buen talle, de mediana estatura, pelicastaño y ojos zarzos”. Brisart serviría en la guarda hasta que fue reservado el 10 de octubre de 1678, aunque en 1670 se le había encerrado en la cárcel por orden del capitán que pretendía, además, borrarle la plaza. Sin embargo, recurrió al Bureo y pudo ser liberado. En ese momento, solicitó una ayuda de costa tras haber estado durante 6 meses enfermo en la cama, lo cual consiguió y pudo seguir sirviendo en su condición de reservado hasta su muerte el 26 de junio de 1681 (AGP, SH, cajas 162 y 170).

BRISART, Thomas

Archero de corps desde el último tercio de 1617 hasta su muerte el 5 de mayo de 1631. Su viuda, doña Catalina Decque, solicitó que se le pasara su plaza en su hijo mayor pero no se le concedió [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 110; AGP, SH, cajas 161 y 162].

BRIZUELA, Pedro de

Nacido hacia 1555, fue discípulo de Francisco de Mora y maestro de carpintería. El 28 de diciembre de 1597 fue nombrado aparejador de las obras de Segovia, habiendo trabajado en el alcázar desde 1588 y conservando el título hasta su muerte el 9 de julio de 1632. Con posterioridad al título, fue nombrado maestro mayor de las obras de la catedral de Segovia, veedor de las del obispado y arquitecto municipal [A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Alcaldes, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia*, *op. cit.*, p. 175; AGP, Reg. 13, f. 103r].

BRIZUELA Y CÁRDENAS, Don Francisco de

Caballero de Santiago, fue ayo de los pajes de Felipe III desde 1609 hasta 1613, en que fue promovido al oficio de caballero de la reina, oficio en el que se desempeñaría hasta que fue nombrado gobernador de Aranjuez por muerte de Antonio de Rivera. Juró en la Cámara de Estado de Castilla, obras y bosques el 17 octubre 1617 ante el doctor Alonso



Becerra, Alonso de Paz y Diego de Quesada. Serviría hasta que en junio de 1625 fue promovido al corregimiento de la villa de Madrid, siendo sustituido por don Melchor del Alcázar. Falleció el 25 de septiembre de 1630 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 110 y 799; AGP, Regs. 11, ff. 627v-629r-v y 12, ff. 86v y 242r; AHN, Consejos, leg. 4423, consultas de 1625, f. 18].

BRIZUELA Y CÁRDENAS, Don García de

Caballero de Santiago, fue paje del monarca desde el 20 de junio de 1627 hasta que ciñó espada el 19 de agosto de 1636. Posteriormente, fue también caballerizo desde, al menos, 1649 hasta su muerte el 8 de agosto de 1660.

En otro orden de cosas, el 27 de marzo de 1654 se le hizo merced del gobierno de Aranjuez en el interin que entraba el propietario de la plaza, por haber jubilado a Sebastián de Contreras. Se le confirmaría como titular del oficio el 6 de junio de 1656, sirviendo en el mismo hasta su fallecimiento (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131 y Regs. 14, ff. 382r y 444r y 15, f. 99r. Más información sobre el personaje en el capítulo dedicado a los caballerizos de la caballeriza).

BRIZUELA Y CHAVES, Don Diego de

Paje desde el 2 de julio de 1624 hasta su muerte el 28 de diciembre de 1626 (Sin embargo, otras fuentes nos indican que continuó vivo y desarrolló una carrera cortesana ulterior, tal y como se explica en el apartado de los pajes en el capítulo de la caballeriza de esta obra).

BRONCACHO, Micael Angelo

Gracias a la propuesta del conde duque de Olivares, el 29 de mayo de 1639 asentó como ayuda de picador, pese a exceder con su nombramiento el número que se disponía en la reformatión, de tal suerte que se insistía en que se consumiera la primera plaza que vacare. En concreto, Olivares creía necesario que entrara a servir “por ayuda de Diego Sandín que está muy cargado y hay mucho que hacer, y se le podrían dar algunas bestias separadamente, aunque en lo demás le estuviese subordinado como su ayuda”. En 1643 nos encontramos como don Luis de Haro le dio licencia para ir a servir al duque de Medinaceli y en 1645 para que fuera a servir a don Juan José de Austria; sin embargo, en este segundo momento se le premió el 20 de abril con el título de picador de la real caballeriza, aunque con los gajes, raciones y demás emolumentos que gozaba como ayuda. Finalmente, en 1649 nos consta su servicio al señor duque de Medina y de Alcalá en 1649. Fallecería en 1667 (AGP, Personal, caja 95/4; AGS, CSR, leg. 198 y Estado, leg. 2964).

BRUCMAN, Guillermo

Alabardero de la guarda tudesca desde el primer tercio de 1626 hasta diciembre de 1635 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta su muerte en marzo de 1638.

## Apéndice I: *La casa del rey*

### BRUCMAN, Hermann

Alabardero de la guarda alemana con plaza sencilla desde agosto de 1612 hasta el 1 de julio de 1623 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta que fue reservado durante el primer tercio de 1642; Brucman mantendría dicha condición hasta su muerte en julio de 1666.

### BRUGMANS, Isabel

Viuda del sillero Gaspar de Valea, en el segundo tercio de 1635 se le concedió que disfrutara de los gajes de su difunto marido, a razón de 70 reales al mes, lo cual se prolongaría hasta el primer tercio de 1660.

### BRUIJN, Luis de

Nacido en Malinas en 1629 juró como archero de corps el 16 de agosto de 1659, entrando a servir en la plaza de Antonio Girardet que había sido reservado, cuando su aspecto físico era la de un “moço pelirubio, cara pequeña, ojos chicos y azules”. Bruijn ejercería hasta que fue reservado el 26 de abril de 1685, aunque desde 1667 se encontraba tullido y postrado en una cama, reteniendo dicha condición hasta su fallecimiento el 20 de diciembre de 1690. Su viuda, Catalina Fernández, recibió los gajes de su marido una vez que este falleció (AGP, SH, cajas 162 y 170).

### BRUJAS, Antonio de

Hijo del archero Pedro de Brujas, y hermano de Francisco, ingresó en la guarda de corps en el último tercio de 1646, en lugar de su padre a quien se concedió una plaza reservada, pero no pudo ejercer mucho tiempo pues falleció el 21 de julio del año siguiente.

### BRUJAS, Francisco de

Nacido en 1623 era hijo del archero Pedro de Brujas. Tras diversas peticiones de su progenitor, ingresó en la guarda durante el último tercio de 1644, sustituyendo al fallecido Jacques de León, cuando se encontraba en Flandes. Con anterioridad, había servido en la infantería en Orán, en la compañía del conde de Puñonrostro y en las fronteras de Cataluña. Francisco serviría como archero hasta el último tercio de 1651 con mucha carestía de medios y ya en 1649 se le incautaron sus gajes para pagar a sus acreedores y tuvo que pedir ayuda al Bureo para poder vestirse y vivir, sin mucha fortuna. Para completar gajes, comenzó a trabajar como escribano pero la Inquisición le sometió a tormento después de haberle detenido por haber realizado un codicilo falso. Se le exculpó tras la tortura pero varios archeros enemigos suyos solicitaron que se le retirara su plaza en la guarda por haber sido torturado y el teniente, el conde de Peer, lo admitió a trámite y le expulsó con la justificación de este incidente y de otros varios que había cometido con anterioridad, confirmando el Bureo. Su padre intercedió por él e intentó que se pasara la plaza de Francisco a su nieto, pese a no tener la edad para ello, sirviendo él en el ínterin hasta que alcanzara la mayoría de edad. Los grandes servicios de Pedro de Brujas sirvieron para que esto le fuera concedido y su nieto pudo continuar la tradición familiar de servicio en la guarda de corps (AGP, SH, caja 162).

BRUJAS, Pedro de

Archero de corps desde el primer tercio de 1619 hasta que fue reservado en el último de 1646, en la cual serviría hasta su fallecimiento durante el segundo tercio de 1661. Tuvo un hermano que fue alférez del ejército y murió en el socorro de la ciudad de Malaca en las Filipinas y por sus servicios y los de su hermano pidió en 1638 una ventaja en Flandes para su hijo Mauricio que servía en los presidios de Perpignan. Se le concedió, pero antes de partir le mataron en campaña en el sitio de Leocatta junto a su capitán Jacinto Moyano. Después de eso, pidió que a un hijo suyo, Francisco, que tenía 15 años se le diera plaza en la guarda pese a no tener la edad, para poder utilizar sus gajes como dote de sus 4 hermanas. No se le concedió en primera instancia y su hijo tuvo que marchar a Orán a servir en el ejército y después a la compañía del conde de Puñonrostro y en las fronteras de Cataluña hasta finales de 1644 en que se le concedió dicha plaza de archero aunque solo tenía 21 años. Así mismo, fue archero su hijo Antonio. Su servicio dentro del cuerpo fue bastante agitado, iniciándose cuando en 1632 acudió por encargo real a Ocaña (Toledo) para cobrar en dicha villa lo que estaba librado para el pago de los criados de su Majestad y permaneció allí durante tres meses y medio. En 1642 sirvió como cabo de los 39 archeros que acompañaron al monarca a su jornada en Aragón, por ser ya el archero más antiguo de la compañía. Al igual que su hijo Francisco, tuvo que solicitar en diversas ocasiones al Bureo que se le remediara por su difícil posición económica y consiguió, además de la plaza de archero para su hijo, que se diera a una de sus hijas una portería de cámara para quien casare con ella y que recibieran a otra en el recogimiento de las doncellas de Toledo, además de cierta cantidad de los gajes que se le adeudaban para su mantenimiento y el de una hija que había conseguido que se casara [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 111; AGP, SH, caja 162].

BRUN, Jacques de

Del retrete desde 1593, ya con Felipe III fue nombrado sotayuda de la furriera y, posteriormente, mozo de oficio de la tapicería. El 2 de julio de 1621 renovó su juramento en ambos oficios, cobrando los gajes como mozo de la tapicería (dos placas diarias) y una ayuda de costa de 20 ducados, ya que cobraba más como sotayuda. Serviría en la tapicería hasta su fallecimiento en Madrid en mayo de 1629 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 77 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 111 (Brum, Jacques de y Brun, Jacques de son el mismo personaje)].

BRUNER, Gaspar

Alabardero de la guarda tudésca desde noviembre de 1649 hasta junio de 1652 en que se le concedió plaza aventajada, en la cual serviría hasta el último tercio de 1667. En este momento volvió a ser ascendido, en esta ocasión a cabo de escuadra, oficio que ejercería hasta el final de 1670.

Apéndice I: *La casa del rey*

BRUNING, Guillermo

Alabardero de la guarda tudesca desde el primer tercio de 1623 hasta el último de 1633 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta su muerte en julio de 1642.

BRUNO, Salvatore

De procedencia italiana, es probable que viniera con el destilador real Giovanni Vincenzo Forte, aunque no tenemos constancia documental. Cuando en 1602 se reestructura la destilación real y se crea la plaza de destilador mayor y ayudas de la destilación, Salvatore Bruno será nombrado ayuda en Madrid, con un sueldo diario de tres reales. Su misión consistía en recibir las aguas que se destilaban en el real sitio de Aranjuez, donde queda instalada la destilación real de forma definitiva, así como mantenerlas en perfecto estado, surtiendo a la real botica. Ejerció hasta 1628, fecha en la que solicitó la jubilación por encontrarse enfermo. Tras una revisión por un médico y un cirujano reales, y comprobarse que estaba tullido de manos y pies para trabajar, fue jubilado en 12 de octubre de 1628, reteniendo dicha condición hasta su muerte el 18 de enero de 1631 (Biografía tomada del artículo de Mar REY BUENO en esta misma obra. El dato de su muerte en AGP, AG, leg. 897, s. f.).

BSEIZACH, Pedro

Alabardero de la guarda tudesca desde el 1 de julio de 1623 hasta el primer tercio de 1629 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta su muerte durante el primer tercio de 1634.

BUDRE, Martín

Alabardero de la guarda tudesca desde el segundo tercio de 1639 hasta el segundo de 1645 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta su despedida durante el primer tercio de 1658. Valón, trabajó también durante esos años como tejedor de telas (AGP, SH, caja 175).

BUELA, Benito de

Mozo de caballos de coche entre mediados de abril y octubre de 1622, cuando estuvo en Madrid encargado de traer algunos animales regalo del emperador.

BUENACERA, Vicente

Alabardero de la guarda tudesca desde noviembre de 1654 hasta su despedida en marzo de 1656.

BUENAMIGO, Jaime de

Alabardero de la guarda tudesca desde el segundo tercio de 1644 hasta abril de 1647 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta octubre de 1658. Español, trabajó también vendiendo vino durante esos años (AGP, SH, caja 175).

BUENDÍA, María de

Viuda de Cristóbal Martín, ayuda de arbolista en Aranjuez, el 20 de diciembre de 1664 se le hizo merced de un real al día por su vida (AGP, Reg. 15, f. 206v).

BUENO, Cristóbal

Portero de cadena de la casa de Castilla desde el 14 de junio de 1658 hasta, al menos, 1664, sirviendo en lugar de Manuel Zorrilla.

BUENO, Francisco

Alabardero de la guarda amarilla desde el primer tercio de 1627 hasta el segundo de 1654.

BUENO LUARTE, Licenciado Alonso

El 14 de diciembre de 1641 se le concedió el título de capellán de Aranjuez por muerte del licenciado Pedro Cabello y Ugarte. En octubre de 1656 se le concedió a su sobrina María Bernarda Martínez la merced de dos reales diarios tras los días del licenciado y el 9 de diciembre de 1660 se le dieron 30 ducados por una vez. El 14 de julio de 1663 se le reservó con todos los gajes y prebendas del oficio, además de una merced de 100 ducados por una vez. Consta dicha condición hasta, al menos, el 1 de febrero de 1666 (AGP, Regs. 13, ff. 336v-337r y 460v y 15, ff. 100v y 183r-184v; AGS, TMC, leg. 1568, s. f.).

BUERA, Matías

Mozo de caballos de coche desde septiembre de 1630 hasta, al menos, abril de 1631.

BUERZEL, Hans

Alabardero de la guarda tudesca desde el primer tercio de 1615 hasta marzo de 1626 en que se le concedió plaza aventajada, en la cual serviría hasta su fallecimiento el 1 de agosto de 1628 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 112].

BUTRAGO, Luis de

Aposentador de la casa de Castilla desde 1585 hasta, al menos, 1648 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 112; AHN, Consejos, leg. 4423, consultas de 1625, f. 20].

BUITRÓN, Doña Juana de

Viuda del macero Nicolás de Medrano, a su muerte se le concedió que disfrutara de una pensión de 20.000 maravedís anuales por el resto de sus días. Así, la disfrutaría desde el 14 de agosto de 1604 hasta, al menos, el final de 1622 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 425].

## Apéndice I: *La casa del rey*

BUJEDO, Francisco de [Francisco de Buxedo]

Cantorcico de la capilla flamenca desde el primer tercio de 1605 hasta que el 1 de septiembre de 1607 fue recibido como cantor de la capilla y músico de las vihuelas de arco, percibiendo el doble de gajes desde el 22 de septiembre de 1630 al constar también en la casa de Castilla, sirviendo en ambos oficios hasta el último tercio de 1635. A principios del año siguiente, pasó a ejercer como apuntador de los libros de la capilla tras la jubilación de Claudio de la Sablonara, gozando de los gajes correspondientes a tres plazas, beneficio que mantuvo hasta su muerte en 1647 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 112-113].

BUJER, Juan

Mozo de caballos de coche hasta enero de 1663.

BULLÓN, Don Sancho de

Hijo del contralor Gaspar de Bullón, fue gentilhombre de la casa desde que fue asentado en los libros el 15 de septiembre de 1599 hasta, al menos, la renovación de su juramento el 22 de noviembre de 1621. Del mismo modo, el 7 de noviembre de 1621 fue asentado como armero mayor y el 16 de septiembre de 1629 como caballero, abandonando el puesto anterior. Serviría hasta abril de 1631 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 114].

BUONHOMO, Vicente

Italiano, ocupó la plaza de trompeta vacante por su padre, del mismo nombre, el 14 de octubre de 1609, si bien la desempeñaron distintas personas en su nombre hasta que alcanzó la edad suficiente en 1625 (en 1623 pasó de trompeta italiana a española, por promoción de Antonio García). Borrado por no asistir al servicio del 1 de septiembre de 1642, falleció en abril de 1643 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 115-116].

BUQUE, Andrés

Alabardero de la guarda tudesca desde julio de 1615 hasta su fallecimiento el 21 de enero de 1622 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 116].

BUQUE, Simón [Simón Bucar]

Alabardero de la guarda tudesca desde el 1 de marzo de 1622, en que sustituyó al fallecido Andrés Buque, hasta que fue despedido en octubre de 1623. Fue nuevamente readmitido durante el último tercio de 1629, sirviendo hasta vez hasta su despedida en el segundo de 1635. De nuevo ingresó en la guarda durante el segundo tercio de 1646, aunque esta vez en plaza aventajada, sirviendo hasta el primer tercio de 1649 en que se le reservó. Buque permanecería en la reserva hasta su muerte el 27 de enero de 1659. Su mujer, Juana Menéndez, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de su condición (AGP, SH, caja 173).

BURABLE, Martín

Arquero de corps desde el primer tercio de 1630 hasta su muerte el 20 de febrero de 1648.

BURABLE, Pedro

Arquero de corps desde el primer tercio de 1622 hasta que fue reservado durante el último tercio de 1654, conservando dicha condición hasta su fallecimiento en Madrid en diciembre de 1660 (AGP, SH, caja 162).

BURCHT, Felipe vander

Arquero de corps desde el último tercio de 1629 hasta el primero de 1652. Casó con doña Agustina Dávila (AGP, SH, caja 167).

BURDEOS, Ramón de

Mozo de caballos de coche, al menos, en mayo de 1624.

BURGO, Don Baltasar del

Consta como gentilhombre de la boca en 1648.

BURGO, Don Guillermo del

Fue recibido como paje a principios de 1623, sirviendo en dicho oficio hasta que juró como costiller el 4 de octubre de 1624, oficio que aún desempeñaba en 1652 (AGP, AG, leg. 638, carpeta de gentilhombres).

BURGOS, Andrés de

Mozo de caballos de silla, al menos, en mayo de 1624.

BURGOS, Diego de

Portero de cámara de la casa de Castilla desde 1641 hasta que cedió el puesto a Francisco de Ochoa el 27 de julio de 1664 (AGP, Personal, caja 751/7).

BURGOS, Jerónimo de

Alabardero de la guarda tudesca desde noviembre de 1657 hasta su despedida durante el segundo tercio del año siguiente.

BURGOS, Mateo de

Alabardero de la guarda tudesca desde junio de 1652 hasta su muerte en octubre de 1654.

BURGOS MONTOYA, Juan de

Bordador de la casa de la reina Margarita desde 1599, sirviendo en dicho oficio hasta que juró como bordador de casa y cámara de Felipe IV el 2 de mayo de 1621 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 799; AGP, Personal, caja 703/14].

Apéndice I: *La casa del rey*

BURGOS, Pedro de

Alabardero de la guarda amarilla desde el segundo tercio de 1654 hasta su muerte a final de noviembre de 1671. A su vez, era panadero de boca del monarca desde 1649 (AGP, SH, caja 177).

BURGOS, Roque

Hermano de Francisco y Juan López, que fueron herradores de la caballeriza del Cardenal Infante, sirvió como herrador de la acemilería en la vacante de Francisco de Ávila en el ínterin en que se proveía. En 1652 fue propuesto en primer lugar por el Bureo para servir esta plaza que había vacado por Juan de Orrio, pero no fue finalmente nombrado en aquella ocasión (AGP, Personal, caja 898/38).

BURGRAF, Gerardo

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1639 hasta su despedida en octubre de 1643.

BURGUETE, Juan

Alabardero de la guarda amarilla desde su juramento en Aranjuez en manos del conde de Puñonrostro el 10 de diciembre de 1645 hasta su muerte en marzo de 1651. Su mujer, María Moreno, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 177).

BURGUETE, Pedro

Catarribera desde el 24 de febrero de 1611 en lugar de su padre, del mismo nombre. El 26 de abril de 1613 entró a servir como cazador en la plaza de Juan de Mora, con título de 5 de octubre de 1613, sirviendo en la misma hasta, al menos, 1659 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 117].

BURRIEL, Alonso

Arbolista de la Casa de Campo hasta que falleció en mayo de 1629 (AGP, Reg. 25, f. 143v).

BUSTAMANTE, Don Cosme de

Sobrino de don Juan de Bustamante, gentilhombre de la casa, le sucedió en el oficio tras su muerte, jurando el 30 de mayo de 1664. En dicho oficio serviría hasta, al menos, 1668, fecha en que se encontraba en Madrid.

BUSTAMANTE, Don Juan de

Juró por gentilhombre de la casa de su Majestad el 17 septiembre de 1623, en manos del duque del Infantado, mayordomo mayor, y en presencia del contralor. Murió en septiembre de 1663 y se pasó el oficio a su sobrino Cosme.



BUSTAMANTE, DON JUAN DE

Portero de cámara de la casa de Castilla desde, al menos, 1640 hasta, al menos, 1659.

BUSTAMANTE, Francisco de

Tras servir durante 4 años como oficial mayor de la Contaduría de Cuentas del Cardenal Infante, pasó a ejercer como secretario de la caballeriza por el conde de Grajal, primer caballerizo del rey. Nombrado rey de armas el 14 de enero de 1644 por jubilación de Alonso de Hoyos y Montoya, no gozó de gajes, pues continuó en posesión de su oficio de secretario. Cesaría como rey de armas el 24 de octubre de 1648 al ser promovido a contador entretenido de la Contaduría Mayor de Cuentas. Posteriormente, el 26 de agosto de 1661 fue nombrado contralor u oficial mayor de la maestría de la cámara, oficio en el que serviría hasta 1670, en que fue nombrado maestro de cámara del rey. Aún lo era en 1692 (A. de Ceballos-Escalera y Gila: *Heraldos y reyes de armas en la corte de España, op. cit.*, pp. 228-229).

BUSTAMANTE, Francisco de

Alabardero de la guarda amarilla desde comienzos de 1659 hasta su muerte a final de septiembre de 1666.

BUSTAMANTE, Isabel de

Viuda de Juan García, tenedor de materiales de Valladolid, disfrutará de una pensión de 4 reales diarios desde finales de septiembre de 1632 hasta el 30 de octubre de dicho año (AGP, Reg. 25, f. 335v).

BUSTAMANTE, José de

Panadero del común, cobrando a razón de 6 placas de gajes diarias, desde el 25 de febrero de 1630 hasta su muerte el 5 de mayo de 1639, percibiendo a partir de entonces sus gajes su viuda Sebastiana Sánchez (AGP, AG, caja 5646, expediente de 1639).

BUSTAMANTE, Juan de

Nieto de Toribio Calderón e hijo de Pedro de Bustamante, que sirvieron 46 y 36 años como porteros de cámara respectivamente, ejerció el mismo oficio desde 1637. El 18 de abril de 1645 se le hizo merced del paso de su oficio en la persona que nombrase y en 1658 había elegido a su sobrina, doña Inés de Vera y Bustamante, para tomar estado. Sin embargo, ella tomó el hábito de religiosa de la Orden de San Benito, por lo que los testamentarios de Juan de Bustamante vendieron el oficio a Baltasar de Olabarrieta. La Justicia Ordinaria intervino en este asunto, y se abrió una puja. Finalmente, "el mayor ponedor" fue Alonso de San Juan que fue recibido en 1661 (AGP, Personal, caja 811/55; AHN, Consejos, legajo 4429, f. 54).

BUSTAMANTE, Pedro de

Portero de cámara desde el 13 de mayo de 1603 hasta, al menos, 1633. Percibía los gajes habituales de 15.400 maravedís de quitación y crecimiento y 4.600 de ayuda de

## Apéndice I: *La casa del rey*

costa [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 118].

### BUSTAMANTE Y URBANEJA, Don Gaspar de

Sobrino de don Pedro de Bustamante, hombre de armas y contador de la compañía del príncipe de Esquilache, el 30 de marzo de 1641 se le expidió título como agente y teniente fiscal de la capilla. Fue también capellán del oratorio de las damas de la reina desde 1627 hasta, al menos, 1642, “diciendo misa a las damas y a su Majestad y los santos evangelios al príncipe nuestro señor”. El 11 de septiembre de 1636 se le concedieron 150 ducados de pensión eclesiástica (AGP, Personal, caja 1050/35 y Reg. 6151, ff. 186v y 187r; HSA, Manuscripts, HC 397/63/49).

### BUSTO Y GAMBOA, Licenciado Matías de

Era sobrino de Juan de Gamboa, miembro del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda y procurador general de las Armadas y Fronteras de España. Gracias a ello, pudo llevar a cabo estudios superiores y se graduó en artes. El 15 de abril de 1621 se le dió la provisión de capellán de su Majestad de la corona de Castilla, así como en el mes de julio de 1626 una canonjía en Antequera. Del mismo modo, estuvo sirviendo de capellán al príncipe Filiberto por orden del capellán mayor y, tras su muerte en Palermo, sirvió como maestro de ceremonias del Reino de Sicilia y administrador del Hospital de Santiago de los Españoles. Posteriormente, acompañó al cuerpo del príncipe hasta ser depositado en San Lorenzo de El Escorial y todos esos servicios le ayudaron a conseguir en 1639 la prepositura de la iglesia colegial de Antequera, de donde era canónigo. Consta su servicio como capellán hasta 1659 (AGP, RC, cajas 84 y 85, s. f. y Reg. 6151, f. 25r).

### BUSTOS, Manuel de

Alabardero con plaza aventajada de la guarda tudesca desde junio de 1665 hasta, al menos, 1683.

### BUSTOS, Manuel de

Alabardero de la guarda vieja desde el 13 de diciembre de 1647 hasta su muerte el 16 de abril de 1656. Su mujer, Ana Roldán, percibió los 80 ducados habituales para las viudas de su condición (AGP, SH, caja 177).

### BUSTOS, Pedro de

Alabardero de la guarda vieja desde el 1 de octubre de 1622, en que sustituyó al fallecido Francisco de Porras, hasta su muerte en octubre de 1631.

### BUTLER, Don Henry [Don Enrique Boteler]

Natural de Sussex (Inglaterra), fue músico de vihuela de la capilla flamenca y músico de cámara desde 7 de septiembre de 1623 hasta su muerte cerca de Barcelona en marzo de 1652. Para poder servir mejor en la corte, se le concedió, además de la plaza en la casa de Borgoña, otra plaza de Portugal, 200 ducados por la cámara, dos raciones, vestido,

casa, médico y botica y el 10 de abril de 1637 el oficio de gentilhombre de la casa y en 1649 el de músico de cámara de don Juan José de Austria, sirviendo en ambos hasta su muerte. En 1635 había solicitado una pensión para su hijo don Joan Isidro Butler, concediéndosele 200 ducados (AGP, AG, leg. 866, carpeta de mercedes, raciones y gajes de 1620 a 1629 y RC, caja 121/1; AGS, CSR, legs. 189/1, 196/1, 198 y 206).

## C

### CABALLERO DE LEÓN, Blas

Alabardero de la guarda amarilla desde el 10 de octubre de 1631 hasta su muerte en octubre de 1637. Su mujer, María Méndez, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, AG, leg. 866, carpeta de mercedes, raciones y gajes de 1620 a 1629 y RC, caja 121/1).

### CABALLERO, Diego

Abridor de sellos y estampa de la firma de su Majestad desde su juramento el 16 de septiembre de 1663 hasta, al menos, 1665 (AGP, AG, legs. 633 y 651, carpeta de oficiales de manos).

### CABALLERO, Fabrizio

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1653 hasta su despedida en marzo de 1655.

### CABALLERO, Francisco

Vecino de Alcobendas, se casó con la ama que crió una hija del conde duque de Olivares, por lo que se le nombró montero de lebreles a caballo el 3 de junio de 1640, ocupando la plaza de Juan García de la Vega. Consta su servicio hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV (AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 187, 188 y 202).

### CABALLERO, Francisco

Casero de la Fresneda desde el 1 de junio 1650 hasta el 1 de diciembre de 1650. Posteriormente, serviría como portero de cocina del Monasterio de San Lorenzo desde el 1 de agosto de 1656 (BE, Libro de cuentas 187.IV.10, ff. 150v-151r).

### CABALLERO, Pedro

Mozo entretenido de la botica, hasta que juró por titular de la misma el 18 de enero de 1633, puesto que mantuvo hasta su muerte el 16 de marzo del año siguiente (AGP, Personal, caja 880/30).

### CABANILLAS, Pedro de

Pizarrero de las Obras de Segovia hasta su muerte en abril de 1622 (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Alcaides, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia*, *op. cit.*, p. 232).

Apéndice I: *La casa del rey*

CABAÑA, María de

Pensionada por ser viuda de Gerónimo de Villafuerte Zapata, que había sido guarda-joyas reservado, cobraría su pensión desde el principio de 1654 hasta, al menos, el final de 1665.

CABAÑAS, Juan de

Literero desde, al menos, mayo de 1624 hasta, al menos, enero de 1645.

CABELLO, Ana

Mujer de Bartolomé Rodríguez, guarda que fue de El Pardo y ayuda de estanco de la Casa de Campo, el 1 de octubre de 1645 se le dio merced de un real al día por dos años (AGP, Reg. 14, f. 111r).

CABELLO DE UGARTE, Licenciado Pedro

El 10 de enero de 1638 se le concedió el título de capellán de la capilla real de Aranjuez, por muerte del licenciado don Jerónimo de Trujillo. Serviría hasta su fallecimiento en 1641, con un salario de 75.000 maravedís y 20 fanegas de trigo anuales (AGP, Personal, caja 16819/13 y Reg. 13, ff. 234v-235r y 336v-337r).

CABELLO, Francisco

Alabardero de la guarda amarilla desde, al menos, el primer tercio de 1591 hasta el último de 1592 en que pasó a la guarda a caballo, en la cual permanecería hasta el 15 de abril de 1619. En esa fecha, se le concedió una plaza reservada en la guarda amarilla, la cual conservaría hasta que el 3 de abril de 1639 renunció a ella. Casado con María de Castro, poseían unas casas en la plazuela de Matute en Madrid junto a Nuestra Señora del Loreto. El 11 de julio de 1608 dirigió un memorial a la Junta de aposento pidiendo libertad de aposento durante unos años para poderlas labrar en virtud de sus años de servicio. Se le concedió la exención por dos vidas para labrarla conforme a la traza que le diese Francisco de Mora y en el plazo de dos años [A. OLIVER *et alii*: *Licencias de exención de aposento en el Madrid de los Austrias...*, *op. cit.*, p. 17, n. 80; J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 120].

CABELLO, María

Pensionada por merced real como mujer del cirujano Alonso González, cobraría sus gajes desde el 6 de marzo de 1654 hasta el final de 1662.

CABEZA, Pedro

Guarda de a caballo de Aranjuez en virtud de título de 9 de diciembre de 1653.

CABEZAS GÁMEZ, Fray Juan

El 1 de febrero de 1631 tomó posesión de una plaza de capellán del hábito de Santiago, sirviendo hasta su muerte en junio de 1643 en Toledo en su administración de Santa Fe la Real (AGP, Reg. 6151, f. 33v).

CABEZAS, Pedro

Alabardero de la guarda amarilla desde finales de mayo de 1608 hasta el 1 de noviembre de 1629 en que pasó a servir en la guarda vieja, en la cual permanecería hasta su muerte a final de marzo de 1631.

CABEZÓN, Francisco

Alabardero de la guarda tudesca desde abril de 1661 hasta, al menos, 1680.

CABEZÓN, Fray Juan

Capellán de la Orden de Alcántara desde el 14 de abril de 1617 hasta su muerte en Madrid el 26 de enero de 1645 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 121].

CABREDO, Juan de

Furrier de la capilla sin gajes desde el 27 de enero de 1659. Por la vacante de Juan Suárez Brandón, el rey le hizo merced de ellos el 28 de enero de 1660, cobrando plaza doble –Borgoña y Castilla– desde el último tercio de 1661. Fallecería en septiembre de 1679, no sin antes haber conseguido que su hijo Juan de Cabredo pudiera recibir la plaza de este oficio con sus mismos gajes.

CABRERA DE CÓRDOBA, Luis

Contino de la casa de Castilla desde el 23 de mayo de 1606 hasta su muerte el 8 de abril de 1623. Fue el famoso autor de la historia de los libros sobre los reinados de Felipe II y Felipe III [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 122 y 801].

CABRERA, Don Rodrigo de

Paje del monarca desde el 21 de diciembre de 1634 hasta que en abril de 1639 ciñó espada.

CABRERA, Doña Petronila

Esposa del negro don Pablo Cotiño, el 20 de noviembre de 1632, estando ya viuda, pagó la media anata de la merced de ración ordinaria por la cámara evaluada en 100 ducados (AGP, Personal, caja 16812/19).

CABRERA GIRÓN, Bernardino de

Oficial en los papeles de la veeduría y contaduría de las obras reales de Valladolid con 400 reales de salario desde 1600 hasta su muerte en 1658. El 9 de diciembre de 1650 se le concedió la merced de un real diario por su vida por limosna al tener 4 hijas y estar pobre (AGP, Reg. 14, f. 273v).

Apéndice I: *La casa del rey*

CABRERA GIRÓN, Doña Bernardina

Hija de Bernardino Cabrera Girón, oficial de la contaduría de las obras reales de Valladolid, se le concedió un real diario por los días de su vida en la primera vacante que hubiese en las dichas obras y entró en la que se produjo por muerte de Juan García, hijo de Hernando García jardinero mayor de la ribera, gozando de ella desde el 9 de octubre de 1651 hasta el 31 de diciembre de 1655.

CABRERA GIRÓN, Doña Catalina de

Hija de Bernardino Cabrera Girón, oficial en los papeles de la veeduría y contaduría de las reales obras de Valladolid, y religiosa novicia en el convento de Santa María la Real de Arévalo, el 14 de febrero de 1658 se le hizo merced de real y medio al día por su vida, gozando de ella hasta, al menos, el 31 de diciembre de 1665 (AGP, Reg. 15, f. 9v).

CABRERO, Domingo

Casero de la Fresneda desde, al menos, octubre de 1639 hasta octubre de 1650 (BE, Libros de cuentas 187.IV.10, f. 302r y 187.IV.11, f. 324r-v).

CABRERO, Don Martín

Gentilhombre de la boca, al menos, en 1627, fecha en que se encontraba ausente de la corte.

CAÇELA ANÍBAL, Luis Bartolomé

Portero de cámara de la casa de Castilla desde el 22 de julio de 1652 hasta que en 1668, sus bienes entraron en concurso de acreedores, por lo que su oficio fue otorgado judicialmente a don Fernando Rivadeneira Aguiar (AGP, Personal, caja 884/43).

CADENA, Doña Ana María de la

Viuda de Francisco Sánchez, ayuda de furrier de la caballeriza, fue pensionaria desde, al menos, mayo de 1621 hasta, al menos, abril de 1630, con 2.542 maravedís anuales.

CADENA, Doña Micaela de la

Viuda de Cosme Claros, arbolista que fue de la Casa de Campo, el 24 de mayo de 1624 se le hizo merced de un real por los días de su vida, después de haberle concedido 50 ducados por una vez en 1620. Disfrutaría de dicha merced hasta su muerte el 25 de abril de 1644 (AGP, Reg. 12, ff. 6r y 205v).

CADENAS, Pedro

Alabardero de la guarda amarilla desde el 17 de diciembre de 1632 hasta su muerte en diciembre de 1642. A su mujer, María González, se le concedieron los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas pero su hija, Catalina de Cadenas, tuvo que reclamar el pago que no se había efectuado aún en 1652 (AGP, SH, caja 177).

CAIRETO, Terano [Conde de Gayano]

Gentilhombre de la boca con Felipe III y hasta, al menos, 1624 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 122].

CAJÉS, Eugenio

Hijo de Patricio Cajés, pintor italiano que acudió a Castilla para trabajar en el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial por llamamiento de Felipe II, tomaría su relevo como pintor del rey el 13 de agosto de 1612, continuándolo hasta su muerte en 1634. En dos ocasiones (1628 y 1629) solicitó el oficio de ujier de cámara, sin conseguirlo (M. A. VIZCAÍNO VILLANUEVA: *El pintor en la sociedad madrileña durante el reinado de Felipe IV*, Madrid 2005, p. 337; AGP, Personal, caja 16781/36).

CAJÉS, Isabel

Viuda del mozo de caballos de silla Domingo Pérez, que murió el 24 de octubre de 1659 y a la que se dieron desde ese momento dos reales de pensión al día.

CALATAYUD, Don Francisco de

Consta como gentilhombre de la boca desde, al menos, 1648 hasta, al menos, 1665.

CALATAYUD, Licenciado don Manuel de

Cantor de la capilla con plaza doble, Borgoña y Castilla, desde el 1 de enero de 1648 hasta que fue reservado en marzo de 1656, aunque con los gajes de una sola plaza, manteniendo dicha condición hasta el tercio postrero del año siguiente (AGP, RC, caja 167/4).

CALATAYUD MONTENEGRO, Juan de

Portero de cadena desde el 11 de abril de 1662 hasta, al menos, 1664 (AGP, Personal, caja 741/1).

CALATAYUD SANDOVAL, Don Francisco de

Gentilhombre de la casa desde el 9 de abril de 1604 hasta su muerte el 17 de septiembre de 1638 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 123].

CALDERA, Bartolomé

Consta su servicio como aposentador de la casa de Castilla en 1623.

CALDEREITA, Alonso de

Consta como mozo de mulas de coche en diciembre de 1642.

CALDERÓN, Andrés

Mozo de trailla desde el 13 de diciembre de 1612 hasta, al menos, enero de 1633 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 124].

Apéndice I: *La casa del rey*

CALDERÓN, Catalina

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, diciembre de 1656 hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV.

CALDERÓN DE LA BARCA, Licenciado don Pedro de

Miembro de la Orden de Santiago y capellán de los Reyes Nuevos de Toledo, el 23 de febrero de 1663 tomó posesión de una plaza de capellán de honor de su Majestad por la casa de Castilla, en la cual serviría hasta su muerte en Madrid a 26 de mayo de 1681. Fue enterrado en la parroquia del Salvador. Fue el famoso autor teatral (AGP, Personal, caja 7804/10, Regs. 6145, f. 510 y 6151, f. 55v).

CALDERÓN DE ROBLES, Fray Juan

Obtuvo el hábito de Alcántara el 25 de junio de 1588, siendo colegial en Salamanca en el colegio de la Orden durante 7 años donde se graduó en la facultad de cánones en 1603. Del mismo modo, se le encargó la administración de su convento por cédula del 13 de junio de 1595, del cual fue subprior por cédula de 29 de agosto de 1614 y posteriormente se le concedió el oficio curado de la iglesia de San Andrés en Jaca. Gracias a estos servicios, el 11 de diciembre de 1621 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad de su orden, en lugar del licenciado fray francisco de Ovando Saavedra que fue promovido al priorato de Zalamea. Serviría hasta su fallecimiento el 5 de enero de 1632, cuando ya era prior de su convento (AGP, RC, caja 85, s. f. y Reg. 6151, f. 25v).

CALDERÓN DE VARGAS, Francisco [III conde de la Oliva, duque de Gandía]

Caballero de Alcántara e hijo de Inés de Vargas y Trejo, fue descendiente del famoso ajusticiado Rodrigo Calderón. Una vez rehabilitado el título de conde de la Oliva, lo llevaría desde 1623 y fue teniente de alcaide de las casas reales de Valladolid desde, al menos, 1629, así como mayordomo mayor de la reina desde el 23 de marzo de 1630, ejerciendo ambos oficios hasta su muerte en diciembre de 1632 (AGP, AG, leg. 628, carpeta de contralor y Reg. 25, ff. 157v, 251v y 319r).

CALDERÓN, Francisco

Mozo de mulas de coche desde, al menos, junio de 1658 hasta, al menos, junio de 1659.

CALDERÓN, Francisco

Alabardero de la guarda amarilla desde el último tercio de 1657 hasta su muerte a final de octubre de 1682.

CALDERÓN, Francisco

Gentilhombre de la boca desde el 13 de abril de 1613 hasta, al menos, 1621, no constando ya como tal en 1624 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 125].



CALDERÓN, Jerónimo

Mozo de mulas de coche desde marzo de 1622 hasta 1640 en que pasó a servir como literero, oficio que desempeñaría hasta, al menos, 1665

CALDERÓN, Juan

Mozo de caballos de coche desde, al menos, marzo a diciembre de 1627.

CALDERÓN, Juan

Alabardero de la guarda vieja desde el último tercio de 1646 hasta final de octubre del año siguiente en que pasó a la guarda a caballo, donde serviría hasta su renuncia el 23 de diciembre de 1658.

CALDERÓN, Manuel

Gorrero y cordonero de cámara y caballeriza desde su juramento el 15 de diciembre de 1634, en que tomó el oficio de su cuñado Juan Vallejo, hasta su muerte el 12 de septiembre de 1663 (AGP, AG, leg. 651, carpeta de oficiales de manos).

CALDERÓN, María

Disfrutaría de los gajes de portero de cocina desde finales de 1639 hasta que el 12 de mayo de 1641 entró a servir en el oficio su marido Martín de Larramendi.

CALDERÓN, Miguel

Portero de cámara de la casa de Castilla desde 1634 hasta, al menos, 1650.

CALDERÓN, Tomás

Tras ejercer como ayuda de criador de los sabuesos y lebreles desde 1577, pasó a criador en el último tercio de 1598. Fue jubilado en dicho oficio el 14 de julio de 1612, constando que retuvo dicha condición hasta su muerte el 13 de mayo de 1628 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 84 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 127; AGP, Reg. 49, ff. 129v y 205v].

CALDEVILLA, Juan de

Consta su servicio como aposentador de la casa de Castilla en 1623.

CALERO, Francisco

Ayuda de cámara desde, al menos, 1621, fecha en que renovó su juramento en el oficio al subir al trono Felipe IV, hasta su muerte en marzo de 1644.

CALLE, Doctor don Francisco de la

Natural de la villa de Ribafrecha, era hijo de Francisco de la Calle y de Anna de Almança. El 5 de junio de 1633 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad

## Apéndice I: *La casa del rey*

en la corona de Castilla, cuando era cardenal en la santa iglesia de Santiago. Posteriormente, fue nombrado abad de Olivares y murió en Sevilla en 1658 (AGP, Personal, caja 7795/3 y Reg. 6151, f. 35v).

### CALLE, Manuel de la

Galopín de la cocina hasta que se le hizo merced de la plaza de mozo de oficio de la cocina sobre consulta del Bureo de 12 de marzo de 1660. Juró ante dicha junta palatina el 20 de dicho mes y año en manos del conde de Montalban, mayordomo mas antiguo, y serviría hasta su muerte en el mes de septiembre de 1666.

### CALLE, Pedro de la

Alabardero de la guarda amarilla desde el 15 de abril de 1619 hasta su muerte en marzo de 1632. Su viuda, María Martínez, recibió los 80 ducados de ayuda de costa que se daba a las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 177).

### CALLEJA, Pedro

Consta como mozo de mulas de coche el 27 de abril de 1650, cuando se nombró a Esteban García para que supliera su baja por enfermedad (AGP, Personal, caja 394/4).

### CALLEJANO, Alonso

Ensamblador y entallador del rey desde el 30 de abril de 1618 hasta su muerte en enero de 1624, pasando el oficio a su hijo Francisco [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 128].

### CALLEJANO, Andrés

Alabardero de la guarda amarilla desde el 20 de diciembre de 1655 hasta su muerte el 25 de enero de 1657. Su mujer, Águeda de Ávila, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 177).

### CALLEJANO, Francisco

Entallador y ensamblador desde el 30 de septiembre de 1624, aunque cobraba sus 6 placas diarias de gajes su madre María de Vera, que era la que servía en el oficio hasta su muerte el 20 de octubre de 1629. Francisco marchó a las Indias acto seguido, aunque no se le desproveyó del oficio hasta el 21 de octubre de 1635.

### CALLEJO, María

María Callejo, viuda de Juan García Bañuelos, pizarrero de las obras de Aranjuez, el 2 de marzo de 1631 se la hizo merced de prorrogación de la merced de un real al día por tres años (AGP, Reg. 13, f. 45v).

### CALVE, Marcos [Marcos Calouro]

Hijo del archero Felipe Calve nació en Madrid en 1638 y gracias a los servicios de su padre pudo ingresar en la guarda de corps. Así, fue archero desde su juramento el 24

de julio de 1660, fecha en que su descripción física era la de un “moço de buena estatura, flaco de cara, cabellos castaños y ojos azules”, hasta su muerte en Madrid el 16 de septiembre de 1680 (AGP, SH, caja 170).

CALVE, Philippe de [Felipe de Caluve]

Archero de corps desde el último tercio de 1621 hasta el primero de 1652. Su hijo, del mismo nombre, entró a servir en la guarda dos años más tarde y sirvieron también otros dos hijos suyos, Bernardo y Marcos, con Carlos II, fruto de su matrimonio con Inés de Soria. Fue mayordomo de la cofradía de San Andrés de los archeros desde 1637 hasta 1649 (AGP, SH, cajas 163 y 169).

CALVE, Philippe de [Felipe de Caluve “el Mozo” o Felipe de Calouro]

Hijo del archero del mismo nombre, ingresó en la guarda tras prestar juramento el 2 de junio de 1654 después de haber acudido a Flandes a aprender los idiomas necesarios y el uso de las armas pues había nacido en Madrid. Gracias a su periplo flamenco, se le concedieron los gajes de los dos últimos tercios de 1653 que estaban vacantes desde la muerte del archero Bruno de Wolff, al cual había sustituido. Serviría hasta su fallecimiento el 12 de septiembre de 1661 y dos de sus hermanos, Bernardo y Marcos, servirían como archeros con Carlos II (AGP, SH, cajas 163 y 170).

CALVETE, Francisco

Cirujano de familia desde el 13 de agosto de 1609 hasta su muerte en Madrid el 5 de noviembre de 1629 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 128].

CALVILLO AVELLANEDA, Gaspar [Don Gaspar de Avellaneda]

Contino de la casa de Castilla desde el 31 de diciembre de 1619 hasta su muerte en 1632 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 128-129].

CALVO, Alejo

Literero reservado desde, al menos, finales de abril de 1617 hasta, al menos, 1646.

CALVO, Andrés

Confitero y bizcochero desde 1650, fue nombrado mozo de oficio de la panadería el 24 de marzo de 1656, aunque como no había vacante, sirvió en oficios de confitería y especiería. A finales de 1662 fue jubilado en ambos oficios (AGP, AG, leg. 656, carpeta de Proveedores de confituras y vizcocho).

CALVO, Antonio

Escudero de la guarda a caballo desde el primer tercio de 1617 hasta que el 1 de noviembre de 1647 se le concedió una plaza reservada en la guarda vieja, a la cual renunciaría el 13 de noviembre del año siguiente.

## Apéndice I: *La casa del rey*

### CALVO, Antonio

Portero de cámara de la casa de Castilla desde, al menos, 1649 hasta, al menos, 1650.

### CALVO, Bernardino

Mozo de la tapicería desde el 11 de agosto de 1605 hasta que fue promocionado a ayuda de la tapicería durante el reinado de Felipe III, oficio que desempeñaba cuando volvió a jurar en el mismo al nuevo monarca el 2 de junio de 1621. Serviría hasta su fallecimiento el 6 de septiembre de 1634 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 129].

### CALVO, Doctor Francisco

Médico de familia del rey desde 1608, sirvió también en el convento de San Lorenzo el Real de El Escorial y, como constataba en un memorial de 10 de octubre de 1621 “en el cuarto de damas francesas y españolas y las mugeres que salen de palacio enfermas a la enfermería de afuera y esto lo hace sin tener según su asiento obligación y algunos años sin venir medico otro ninguno de la familia de la reina nuestra señora”. Había solicitado trocar su plaza de Castilla en otra de Borgoña ya a Felipe III, pero falleció en 1623, por lo que no se pudo hacer efectiva dicha merced y el prior de San Lorenzo la reclamó para alguna persona que ellos propusieran (AGP, Personal, caja 9003/4).

### CALVO, Domingo

Alabardero de la guarda amarilla en plaza supernumeraria desde 1638 hasta 1648 en que, estando muy enfermo, solicitó que su plaza se pasase a su sobrino Sebastián Gil pero se le negó y falleció al poco tiempo (AGP, SH, caja 177).

### CALVO, Don Antonio

Tras servir como médico de familia sin gajes, en 1665 se le proveyó en una plaza de médico de cámara para acompañar a la futura emperatriz en su viaje al Imperio (AGP, Personal, caja 16801/20).

### CALVO, Francisco

Hijo del ayuda de la tapicería Bernardino Calvo, por merced particular a su padre de junio de 1629, se le concedió que pudiera pasar el oficio a su hijo cuando falleciera. De este modo, Francisco fue ayuda de la tapicería desde el último tercio de 1634 hasta su muerte en septiembre de 1646, compatibilizando gajes y oficio con su condición de sacerdote. Uno de sus hermanos también sirvió en la tapicería con Felipe III durante 7 años (AGP, AG, leg. 659, carpeta de gentilhombres y Personal, caja 9003/3).

### CALVO, Jerónimo

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de septiembre de 1643 hasta su muerte el 20 de diciembre de 1661. Su mujer, María de Manzanares, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 177).

CALVO, Juan

Mozo de caballos de silla desde, al menos, enero de 1663 hasta marzo de 1664.

CALVO, Juan

Mozo de mulas de coche desde, al menos, junio de 1659 hasta, al menos, diciembre de 1664.

CALVO, Juan

Alabardero de la guarda tudésca desde el primer tercio de 1655 hasta su muerte el 10 de diciembre de 1665. Su mujer, María Álvarez, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 173).

CALVO, Miguel

Capellán de altar y cantor de la capilla española desde el 1 de enero de 1618 hasta 1644. Desde 1632 constaba también como cantor de la capilla de la casa de Castilla [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 129-130].

CALVO, Pedro

Tras servir durante cerca de 15 años en el ejército en Italia y Flandes, fue alabardero de la guarda amarilla desde el primer tercio de 1601 hasta que el 6 de diciembre de 1605 juró como escudero de a pie de la casa de la reina. En dicho oficio permanecería hasta que el 30 de abril de 1621 fue asentado en los libros de la casa de Felipe IV. Consta su servicio hasta, al menos, 1639 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 130 y 802; AGP, Personal, caja 65/21; IVDJ, Envío 59, caja 81, f. 824].

CALZADA, Diego de la

Catarribera de la caza de la volatería desde 1640 hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV.

CALZÓN, Juan

Mozo de carros de la caballeriza desde, al menos, enero de 1663 hasta, al menos, enero de 1664.

CAMACHO, Cristóbal

Chirriero desde el 11 de septiembre de 1632, en que sustituyó al fallecido Domingo Blasco, hasta su muerte en 1637. Su hija percibiría su salario tras el óbito.

CAMACHO, Jerónimo

Sirvió como soldado en la guerra de Granada hasta que ingresó en la guarda amarilla, aunque se desconoce la fecha, y en la de caballo, al menos, en el segundo tercio de 1585. En 1592 se le concedió licencia por 4 años para ir al extranjero y pidió al Bureo que durante

## Apéndice I: *La casa del rey*

ese tiempo se le siguieran pagando sus gajes para poder sustentar a su mujer e hijos. El 18 de octubre de ese año fue consultado su caso y se decidió que “no parece que se le dave dar esta buena, porque seria acrecentar una plaça mas o tenerla menos en la guarda que no conviene lo uno ni lo otro pero que attento sus deseos y que dexa muger e hijos en españa que sustentar podria su majestad hazerle merced de alguna cosa en las Indias que valiesse por una vez hasta trascientos o quatrocientos ducados de que se dara memoria a Juan de Ibarra siendo su majestad servido”. Camacho se reincorporó al servicio en 1596, permaneciendo en la guarda a caballo hasta el segundo tercio de 1603 en que pasó a la reserva de dicha unidad, manteniendo dicha condición hasta su muerte en diciembre de 1637. Su mujer, María Blanco de Estrada, recibió los 80 ducados de ayuda de costa que se concedían a las viudas de los guardas [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 130; AGP, SH, caja 177 y Personal, caja 16841/14].

### CAMACHO, Juan

Médico de familia desde el 15 de abril de 1646, en 1647 marchó a servir de protomédico en el ejército del marqués de Aytona. Una vez de vuelta en la corte, en 1655 se le mandó servir en los cuarteles de los porteros de cámara, monteros de trailla y volatería y oficiales de manos de la casa de Castilla y Borgoña, por lo que protestó, ya que creía le correspondía el cuartel más noble de los gentilhombres de la cámara. No se le concedió, pero fue promocionado a médico de la cámara el 6 de julio de 1659, tras acompañar a don Luis de Haro a una jornada de San Sebastián, de la que el valido quedó muy contento. Serviría en dicho oficio hasta su muerte en septiembre de 1679. Por orden del condestable, mayordomo mayor del monarca, el 5 de mayo de 1680 se le hizo merced a su viuda, doña Josefa Gómez de Medrano, de una ración ordinaria, casa de aposento y la mitad de sus gajes (AGP, Personal, caja 9003/6).

### CAMACHO, Juan

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de noviembre de 1598 hasta el 15 de abril de 1619 en que pasó a servir en la guarda vieja. No estuvo mucho tiempo en dicha guarda pues a comienzos de 1624 se le concedió una plaza reservada en la guarda amarilla que no abandonaría hasta su fallecimiento el 22 de noviembre de 1629 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 130].

### CAMACHO, María de

Hija del chirrionero Cristóbal de Camacho, heredó el oficio del padre cuando falleció. En concreto, serviría desde 1637 hasta que se esposó con Juan Carunco en 1641 o 42 y él empezó a ejercer en el mismo. Sin embargo, el 16 de agosto de 1647 volvería al oficio, sirviéndolo en esta ocasión hasta su muerte el 26 de abril de 1650.

### CÁMARA, Ana de la

Viuda de Juan Alonso (jardinero de Aranjuez), el 13 de junio de 1631 se le hizo merced de real y medio al día por tres años, la cual sería prorrogada el 18 de junio de 1635,

el 15 de junio de 1637, el 30 de septiembre de 1639, el 8 de octubre de 1642 y en 1645 (AGP, Regs. 13, ff. 53v, 170v, 209r y 288v y 14, f. 26r-v).

CÁMARA, Jerónimo

Ordinario de los jardines desde 1663 hasta el 29 de enero de 1678 en que pasó a servir la plaza de ordinario de Puente de la Reina, en cuyo ejercicio murió a 17 septiembre de 1679.

CÁMARA, Padre Fray Martín de

Natural de Alcalá de Henares, descendía de una familia con ciertos problemas en la limpieza de sangre. Sin embargo, gracias a las presiones de sus deudos, entre los que destacaban Jorge de Paz y don Jaime de Cárdenas, consiguió tomar posesión de una plaza de predicador de su Majestad el 4 de julio de 1644, cuando era calificador del Consejo de Inquisición y predicador mayor del convento de San Francisco. Sirvió como predicador hasta su muerte en Madrid en junio de 1645. Dentro de la orden franciscana llegó a ser predicador mayor de San Francisco (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 443; AGP, Personal, caja 7721/2 y Reg. 6151, f. 42r).

CAMARGO, Cristóbal de

Hijo del ministril de la caballeriza homónimo, ejerció en el mismo oficio desde, al menos, 1612 hasta 1622, en que, tras fallecer Cristóbal, se cedió el mismo a su hijo de idéntico nombre [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 131].

CAMARGO, Diego de

Ministril sacabuches de la caballeriza de la casa de Castilla desde el 21 de enero de 1584, en que heredó el oficio de su padre Baltasar, hasta su muerte el 27 de diciembre de 1627. Era alcalde de corte al mismo tiempo. Nos queda una descripción de su labor como ministril en 1625, “De quien he entendido que no toca otra cosa que lo de memoria para entrar en los juegos de cañas, saraos y máscaras, pero que de música no sabe nada” [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 86 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 131].

CAMARGO “el Mozo”, Cristóbal de

Hijo del ministril de la caballeriza homónimo, heredó el oficio de sacabuches de su padre en 1623 y ejerció en el mismo hasta 1654, en que consta que su nómina la percibieron sus herederos. Tenemos una descripción de sus virtudes por parte del maestro de los ministriles, Juan Bautista de Medina, que rezaba así: “Este es bueno para servir en procesiones, saraos, fiestas de juego de cañas, toros y encamisadas, más no es bueno para servir en la capilla mientras no se habilite en el cantar, y esto no lo quiere hacer”.

## Apéndice I: *La casa del rey*

### CAMARGO “el Mozo”, Melchor de

Bajón de la capilla española y ministril de la caballeriza desde el 1 de enero de 1613, ocupando la plaza de su padre del mismo nombre, hasta su muerte el 28 de octubre de 1660. Desde 1647 percibía los gajes correspondientes a dos plazas, aunque estaba reservado de su oficio de ministril desde 1645 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 132].

### CAMARGO “el Viejo”, Melchor de

Ministril de la casa de Castilla, en lugar de su difunto hermano Gaspar, desde el 3 de marzo de 1594 y músico del bajón de la capilla española desde el primer tercio de 1607, el 1 de diciembre de 1613 pasó ambos oficios a su hijo del mismo nombre y apodado “el Mozo”, al tiempo que se le reservaba. Camargo retendría dicha condición hasta su muerte en 1622 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 87 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 132].

### CAMARMA, Pedro de

Alabardero de la guarda amarilla desde noviembre de 1611 hasta el 1 de febrero de 1637 en que pasó a la guarda vieja, en la que serviría solo hasta el mes de agosto de dicho año ya que falleció. Su mujer era Cristina Martínez (Su testamento, con fecha del 20 de abril de 1627, en AHPM, Protocolo 4567, f. 530).

### CAMBIASO, Juan Pablo

Consta su servicio como escultor y lapidario en 1623.

### CAMBIELLES, Toribio

Mozo de caballos de silla, al menos, en junio de 1658.

### CAMP, Gaspar

Ebanista de la reina Margarita de Austria-Estiria y de cámara del rey, ingresó en la guarda tudesca en junio de 1612 como alabardero con plaza sencilla, sirviendo en dicho puesto hasta que el primer tercio de 1614 se le otorgó plaza aventajada por el Bureo gracias a sus anteriores servicios. Camp mantuvo esa plaza hasta que el 9 de julio de 1624 se le concedió plaza supernumeraria, en la que sucedió a Martín Mezler, en la que permanecería hasta su muerte en julio de 1630. Su viuda, Catalina Cegamón, recibió la pensión estipulada para las viudas de los guardas [F. VELASCO MEDINA en su artículo “La corte: guardias reales en la época de los Austrias”, en V. PINTO CRESPO (dir.): *El Madrid Militar, I: Ejército y Ciudad (850-1815)*, Madrid 2005, p. 169; J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 133; AGP, SH, caja 173].

### CAMPHUIZEN, Guillaume van

Arquero de corps desde el primer tercio de 1630 hasta que fue reservado a finales de 1659, manteniendo dicha condición hasta su muerte el 27 de octubre de 1666. Durante



sus primeros años como archero no recibió casa de aposento y tuvo que vivir alquilado en la casa de la viuda Francisca López, que en 1639 le reclamó el pago del alquiler de tres años a razón de 32 ducados anuales (AGP, SH, caja 163).

**CAMPO, Antonio del**

Sirvió como sastre de la cámara desde el 2 de mayo de 1621, aunque “sólo para tomar la medida y ejercer el oficio en el interin que tiene edad Juan Varela a quien se le hace merced en propiedad sin que el dicho Antonio del Campo aya de goçar de ningún emolumento del oficio y aia el tutor del dicho Juan Varela de administrar el obrador”.

**CAMPO, Bartolomé del**

Yerno de Francisco Guzmán, a petición de este consiguió una plaza de alabardero en la guarda vieja el 1 de noviembre de 1636, sirviendo en ella hasta el último tercio de 1638.

**CAMPO, Benito del**

Consta como mozo de mulas de coche en abril de 1630.

**CAMPO, Cristóbal del**

Hijo de un comprador de las aves que para el regalo se cebaban en Aranjuez durante más de 20 años, en 1615 heredó su oficio, en el cual se desempeñaría hasta que el 12 de enero de 1637 fue nombrado encargado de traer el regalo de dicho sitio real (AGP, Regs. 12, f. 372r y 13, f. 93r-v).

**CAMPO, Diego del**

Vidriero del Alcázar de Madrid desde 1611, cuando se le concedió suceder a Antonio Pierres en el oficio y tener dos reales diarios para un mozo, hasta su muerte en 1647 (GP, Regs. 11, f. 199r y 14, f. 164v; AGS, CSR, leg. 305, f. 176).

**CAMPO, Domingo del**

Alabardero de la guarda tudésca desde octubre de 1645 hasta su despedida durante el segundo tercio de 1647. Español, para completar ingresos tuvo una tienda de aceite y vinagre durante esos años (AGP, SH, caja 175).

**CAMPO, Doña Ana del**

Viuda de Manuel Granados, carpintero que sirvió durante más de 40 años en las obras de Aranjuez y en la reedificación de El Pardo de 1604, el 5 de octubre de 1626 se le concedió una merced de un real diario por su vida (AGP, Reg. 12, f. 279r).

**CAMPO, Fray Luis del**

Religioso de la Orden de San Francisco de Paula, fue capellán del oratorio de la casa de Villamejor desde el 1 de enero de 1650 hasta finales de agosto de dicho año.

## Apéndice I: *La casa del rey*

### CAMPO, Gertrudis del

Viuda de Íñigo García, mozo que fue de la frutería, recibió merced el 2 de agosto de 1644 de una ración ordinaria de viuda por la casa, que estaba valorada en 34.000 maravedís (AGP, AG, leg. 866, carpeta de 1640 a 1649, mercedes, raciones y gajes).

### CAMPO, Jerónimo de

Natural de Segovia, fue sotamontero de la real caza de montería desde 1623. Gracias a un memorial suyo de 1641, en el cual se ofrecía para servir en la campaña de Portugal, sabemos que en 1580 ya participó en la toma del reino vecino y que, posteriormente, fue durante muchos años capitán en Flandes, comisario de infantería en Castilla y gobernador de los tercios que don Fadrique trajo del socorro de La Rochella. En dicho memorial, solicitaba una ayuda de costa, el hábito de Santiago y una alcaldía. El condestable escribió el 26 de abril señalando que se le debía dar el hábito y 1.300 ducados de ayuda de costa, merced esta última que fue rechazada, no así el hábito. Como contraprestación, se le permitió que su hijo Gonzalo del Campo y Villafañe le sucediese en el cargo. Fue reservado en 1650 (AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 3, 4, 66, 67, 147, 148, 171, 172 y 182).

### CAMPO, Jerónimo del

Acemilero desde 1603, desde la jornada a Lisboa de 1619 enfermó de asma en todas las salidas que realizó el monarca, por lo que en 1622 solicitó pasar a la reserva, ya que “dava recado a los machos viejos que se desecharon junto con el taonero”. Se le concedió en el último tercio de dicho año, conservando su condición hasta, al menos, el final de 1628.

### CAMPO, Juan del

Escudero de la guarda a caballo desde el segundo tercio de 1647 hasta que renunció el 15 de noviembre de 1660.

### CAMPO, Juan del

Ayuda de montero por nombramiento del condestable durante las ausencias del montero de trailla Juan del Río. Solicitó el 10 de abril de 1643 plaza de montero en propiedad (AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 261).

### CAMPO, Licenciado Francisco del

Capellán de Jerez, el 10 de marzo de 1645 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad de la Orden de Santiago, en la cual serviría hasta, al menos, noviembre de 1657 en que le propuso su Majestad para obispo (AGP, Reg. 6151, f. 42v).

### CAMPO, Manuel

Alabardero de la guarda tedesca desde el segundo tercio de 1646 hasta junio de 1651 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta el último tercio de 1655. En esa fecha fue promocionado a cabo de escuadra, sirviendo en dicho oficio hasta el final de 1677 en que fue reservado con los gajes de cabo. No pudo disfrutar mucho tiempo de su nueva condición, pues falleció en 1679.

CAMPO, María del

Viuda del carpintero de la furriera Diego Díaz, percibiría sus gajes tras su muerte, en concreto desde, al menos, 1643 hasta su muerte el 19 de diciembre de 1660 (AGP, AG, legs. 898 y 899, s. f.).

CAMPO, Pedro de

Sotamontero de la real caza de montería durante las ausencias de su padre Jerónimo de Campo durante 16 años, falleció en 1640. Era residente en Madrid y esposo de Francisca Ortiz de Zárate (AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 79, 80 y 195).

CAMPO, Pedro del

Alabardero de la guarda tudesca desde abril de 1664, en que sustituyó al despedido Manuel de la Sierra, hasta el final de 1671.

CAMPO RUMAYOR, Domingo del

Capellán de la casa real de la Fuenfría desde, al menos, el 11 de febrero de 1622, en que se le concedió una pensión de 100 ducados en el obispado de Segovia, hasta 1633, fecha en que fue promocionado, aunque desconocemos el oficio (AGP, Regs. 13, f. 124r y 24, f. 308r; AGS, CSR, leg. 306, f. 295).

CAMPO Y VILLAFANE, Gonzalo

Sotamontero de la real caza de montería en lugar de su padre Jerónimo de Campo, aunque desconocemos las fechas (AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 66 y 67).

CAMPOMANES, Diego

Portero de cámara en la chancillería de Valladolid desde, al menos, 1649 hasta 1658.

CAMPOMANES, Francisco

Portero de cámara en la chancillería de Valladolid desde 1632 hasta 1644.

CAMPORREDONDO Y RÍO, Don Antonio de

Oidor de Valladolid y juez de bosques de dicha ciudad hasta 1647. Nos lo volvemos a encontrar como presidente del Consejo de Hacienda, y por tanto miembro de la Junta de obras y bosques, en febrero de 1651, ejerciendo en ambos oficios hasta el 22 de noviembre del año siguiente (AGP, Reg. 14, f. 162v).

CAN, Alberto Pedro

Archero de corps desde el 1 de mayo de 1614 hasta que fue reservado el 12 de mayo de 1628, tras decreto real del 11 de octubre de 1626 en que se autorizaba a que cobrara los gajes de reservado pese a gozar de sueldo en Flandes como comisario de las obras marítimas –Isabel Clara Eugenia le encargó en 1622 que se construyera un nuevo puerto como el fuerte de Mardyck entre Dunkerque y Gravelinas–. Cobró sus gajes con total normalidad hasta el primer tercio de 1634 en que se le suspendió la plaza por mandato real hasta

## Apéndice I: *La casa del rey*

finales de dicho año y, una vez recuperada la normalidad, continuó en su plaza de reservado hasta su fallecimiento en 1642 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 134; AGP, SH, caja 163; AGS, Estado, leg. 2311, ff. 27-28].

CAN, Simón Alberto

Archero de corps desde el segundo tercio de 1624 hasta el segundo de 1630.

CANAL, Don Pedro de la

Por consulta de la junta de 22 de noviembre de 1645, el rey le nombró por guardamayor de Valsaín, desgajando el título de alcaíde del real sitio que hasta entonces habían estado unidos, y que en 1650 se concedió a don Luis de Haro “con atención a lo que conbenía a que tubiese aquella alcaidía persona de autoridad para que estuviesen aquella real casa y bosques con mejor cobro y cuidado”. Su salario sería de 100.000 maravedís y 50.000 de ayuda de costa. Serviría hasta su muerte en 1653 (AGP, Personal, caja 16904/9 y Reg. 14, ff. 125r-v y 363r).

CANALES, Francisco de

Alabardero de la guarda tudesca desde junio de 1647 hasta su despedida en octubre de 1649.

CANDÍA, Francisco de

Tras servir como mozo entretenido de la sausería desde el mes de octubre de 1638 y de la frutería desde agosto de 1649, finalmente consiguió tomar plaza de mozo el 19 de enero de 1660, en este caso de la tapicería. En dicha plaza se desempeñaría hasta su muerte, acaecida en junio de 1662 (AGP, AG, leg. 649, carpeta de mozos de oficio de la cava y Personal, caja 2642/14).

CANEDO, Domingo

Carretero de la caballeriza desde 1613 hasta mayo de 1623 en que pasó a servir como acemilero, oficio que mantendría hasta agosto de 1626. En esa fecha fue promocionado a carretero de la acemilería, oficio que mantendría hasta su muerte en 1639 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 135].

CANEDO, Toribio

Fue recibido por cochero el 16 de abril de 1619, sirviendo en dicho oficio hasta, al menos, febrero de 1634 (AGP, Reg. 1444, f. 261).

CANENCIA, Pedro de

Capellán de altar y cantor de la capilla española desde el 1 de marzo de 1615 hasta su muerte el 13 de septiembre de 1627 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 137].

CANESAS, Lucas

Estanquero y encargado de traer el regalo de la Casa de Campo desde el 1 de enero al 30 de junio de 1634.

CANO, Diego

Alabardero de la guarda amarilla desde el 23 de noviembre de 1650 hasta su muerte en agosto de 1662. Su mujer, María de Viveros, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 177).

CANO, Francisco

Cazador de los hurones en Aranjuez, el 18 de junio de 1655 se le hizo merced para que gozara enteramente de los gajes que tenía sin obligación de servir (AGP, Reg. 14, f. 423r).

CANO, Fray Domingo

Hijo de Alonso Cano y Francisca de Arjona y natural de Écija, fue colegial de San Gregorio en Valladolid y regente del colegio de Santo Tomás de Sevilla, consultor y definidor del Santo Oficio. Gracias a todos esos servicios, y a contar con el favor del conde duque, este dominico consiguió tomar posesión de una plaza de predicador de su Majestad el 20 de noviembre de 1627, oficio que serviría hasta que el 28 de mayo de 1634 fue consagrado en la capilla por el patriarca como obispo de Cádiz y murió en el mes de febrero de 1639. Desempeñó el oficio de confesor del infante don Carlos durante su jornada a Valencia de 1632 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 443; AGP, Reg. 6151, f. 30v).

CANO, Gabriel

Alabardero de la guarda amarilla desde el segundo tercio de 1623 hasta que dejó la plaza en diciembre de 1627.

CANO, Gabriel

Alabardero de la guarda amarilla desde, al menos, el primer tercio de 1591 hasta que en el 1 de marzo de 1618 pasó a servir en la guarda a caballo, en la cual permaneció hasta el 1 de octubre de 1621 en que se le promocionó al oficio de cabo de escuadra de la guarda vieja que había quedado vacante por el fallecimiento de Juan de la Peña. En dicho oficio serviría hasta el segundo tercio de 1639.

CANO, Martín

Era hermano de Gabriel Cano “el Mozo” e hijo, por lo tanto, de Gabriel Cano. Fue alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de abril de 1626, sirviendo durante tres años al Cardenal Infante en Flandes, hasta que en el segundo tercio de 1644 fue promocionado a cabo de escuadra en la misma guarda, periodo en el cual tuvo a su cargo la alcaidía de la cárcel real de los guardas y se encargó de solicitar numerosas peticiones de mejora de las condiciones y salarios en que trabajaban él y un pífaro que se encargaba

## Apéndice I: *La casa del rey*

de vigilar a los presos. Cano serviría como cabo hasta el final de enero de 1656 en que pasó a ser sargento de la guarda vieja, oficio en el que permanecería hasta su muerte a finales de noviembre de 1667 (AGP, SH, caja 177).

### CANO MONTERO, Don Jacinto

En 1628 optó con éxito al puesto de pagador de las Obras de la Alhambra de Granada, merced que obtuvo gracias a los siguientes méritos: “El año de 1609 fue a servir a Vuestra Majestad a la armada del Mar Océano y asentó plaza de soldado en la compañía del capitán y sargento mayor Pedro Cano de Salzedo, su tío, y sirvió hallándose embarcado en todas las ocasiones que se ofrecieron hasta el año de 1613 que tuvo licencia para yr a su casa, y que después vino a esta corte donde estuvo ocupado en los papeles de don Diego de Ibarra que fue de los Consejos de Estado y Guerra hasta que murió sirviéndole de secretario con mucha satisfacción habiendo pasado por su mano muchos negocios de importancia y consultas del servicio de Vuestra Majestad, y asimismo representa servicios del dicho su tío de 40 años en la guerra en ocasiones de mucha importancia ocupando siempre muy honrrados puestos y proçediendo en ellos valerosamente acabando su vida en el de sargento mayor de la gente de guerra que el señor príncipe Filiberto tenía para la guarda del estandarte real, y presenta papeles originales por donde consta de los servicios de su tío y suyos y copia autorizada de una cláusula del testamento de don Diego de Ibarra en que dize la satisfacción con que le sirvió de secretario y le dexa encomendado a sus hijos y amigos para que le favorezcan con Vuestra Majestad para que le emplee en su servicio”.

El 17 de marzo de 1648 se le hizo merced de “cien ducados en cada año por tiempo de tres años por vía de ayuda de costa”. Consta su servicio hasta, al menos, 1651 (AGP, Personal, caja 16725/29 y Reg. 26, f. 281r; AGS, CSR, leg. 307, f. 399).

### CANO, Pedro

Ayuda de montero por nombramiento del condestable, solicitó el 31 de marzo de 1643 plaza de montero sin gajes, la cual se le concedió el 16 de agosto del año siguiente (AGP, Personal, caja 16725/17; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 260).

### CANOVA, María de

Viuda del trompeta Vicente Buonhomo, desde el 14 de febrero de 1643 pasó a cobrar pensión de dos reales diarios, merced que retuvo hasta su muerte el 3 noviembre de 1660.

### CANSECO, Doctor Gabriel

Médico de familia de la casa de Borgoña desde 1623 hasta que el 27 de agosto de 1634 fue nombrado médico de obras y bosques de Valladolid, oficio vacante por muerte del doctor Antonio de Segovia Cantoral, con 27.000 maravedís de salario al año. Serviría en dicho oficio hasta su muerte en 1646 (AGP, Personal, caja 16726/8 y Regs. 13, f. 162v y 14, ff. 136v y 137r).

CANTALEJOS, Luis de

Fue uno de los 15 lacayos recibidos para la jornada de Aragón de 1640, serviría hasta, al menos, junio de 1664.

CANTARRANA, Pedro Pablo de

Recaudador de la consignación de su Majestad, el 15 de enero de 1638 solicitó que se le pagaran los gastos del viaje que tuvo que realizar a Talavera para cobrar 3.233.387 maravedís que se iban a destinar a pagar a los criados del rey (AGP, Personal, caja 16726/12).

CANTERA, Alonso de la

Mozo de caballos de coche desde, al menos, enero de 1617 hasta marzo de 1618, en que pasó a ejercer como mozo de mulas de coche. En dicho oficio se desempeñaría hasta que el 1 de abril de 1628 solicitó ser reservado ya que por su enfermedad y los muchos años que llevaba sirviendo no podía continuar así. El rey ordenó que se le diese una pensión de un real y medio al día, condición que retuvo hasta, al menos, 1646 (AGP, Personal, caja 16726/24 y Reg. 1444, f. 5v).

CANTERO, Fray Marcos

Religioso del convento de la Vega de la ciudad de Toledo, sirvió la capellanía del oratorio de la casa de Villamejor en Aranjuez en 4 ocasiones diferentes; en concreto, desde el 1 de enero a finales de abril de 1628, desde el 1 de septiembre a finales de diciembre de dicho año, desde el 1 de mayo hasta finales de agosto de 1630 y desde el 1 de septiembre de 1636 hasta finales de 1644.

CANTO, Francisco del

Jardinero de la ribera de Valladolid, alternando con el servicio en palacio, desde el 12 de noviembre de 1662 hasta el 31 de diciembre de 1664.

CANTOR, Leopoldo

Tambor de la guarda alemana durante el mes de diciembre de 1593, constando ya a 1 de enero de 1594 como pífaro, oficio en el que serviría hasta el último tercio de 1595, momento en que pasó a ser alabardero de la misma en lugar de Valentin Hofer que había ascendido. Cantor serviría en esta plaza hasta septiembre de 1602 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta el final de 1610 en que se decidió reservarle. El antiguo tambor mantendría dicha condición reservada hasta su muerte en octubre de 1631 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 138].

CAÑADA, Juan

Guarda montado de límites de El Pardo desde el 16 de febrero de 1651 (AGP, Personal, caja 16727/11).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### CAÑAS, Domingo

El 15 de enero de 1651 solicitó, junto a los también acemileros Pedro Pardo y Juan González, la intercesión del mayordomo mayor ante el rey para que les conmutase la pena de 4 años en galeras, que se les había impuesto “por una resistencia”, por otro castigo con menos infamia; es decir, “se les dé pena en el más estrecho presidio y acreciente en los años que pareciere y se escuse a la casa el desconuelo de ver criados de VMgd en galeras”. El rey respondió: “así lo he mandado” (AGP, Personal, caja 16727/14).

### CAÑEDO, Luis Vicente

El 22 de mayo de 1637 satisfizo los 5.625 maravedís por la merced que el rey le había hecho de los 40 ducados anuales por casa de aposento que el rey le había hecho por ser su cochero, oficio que desempeñaba desde 1633. El 18 de marzo de 1643 solicitó que se le hiciese merced de jubilarlo, por “hallarse enfermo, ynpedido y sordo”. Sin embargo, el rey respondió que “este es el mejor cochero que ay en la caualleriza y aun está de seruicio, y así se puede escusar por ahora esta jubilación”. Consta servicio hasta, al menos, 1645 (AGP, Personal, caja 16727/28).

### CAÑEDO, Miguel de

Ayuda de palafrenero mayor desde 1595 hasta, al menos, 1623 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 89 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 138].

### CAÑIZARES Y BRACAMONTE, Don Alonso de

El 9 de marzo de 1646, elevó un memorial en el que presentaba los méritos de sus 16 años de servicio en el oficio de aposentador de Castilla y el de los 20 años de su padre Jerónimo en el mismo oficio, así como haber sido procurador en Cortes de Guadalajara. En función de ello, solicitó que se le hiciese una merced de una casa de aposento para que su mujer pudiese sostenerse una vez muerto él, de igual manera que se había hecho con otros criados. Se envió al Bureo, que lo denegó, pero al año siguiente se lo concedió la Cámara de Castilla (AGP, Personal, caja 16727/41; AHN, Consejos, leg. 4430, f. 129).

### CAÑIZARES Y BRACAMONTE, Jerónimo de

Aposentador de la casa de Borgoña desde el 18 de julio de 1620 hasta su muerte en marzo de 1641 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 138].

### CAÑO, Alfonso

Sirvió de arcabucero de Aranjuez hasta abril de 1651.

### CAÑO, Bartolomé

Zorrero de Aranjuez desde el 17 agosto de 1652 hasta que el 24 de julio de 1658 se le nombró guarda de a caballo de dicho sitio real.



CAÑO, Gabriel

Vecino de Ciempozuelos, fue arcabucero de Aranjuez desde el 30 de mayo de 1651 hasta que fue nombrado guarda de dicho sitio real el 7 de agosto de 1655, aunque gozando de salario desde el 17 de junio de dicho año. El 18 de agosto de 1661 fue promovido a guarda del montado de límites de El Pardo, sirviendo allí hasta, al menos, el final de 1666 (AGP, Personal, caja 16727/53).

CAÑO, Isabel

Viuda de Gabriel Sánchez, arbolista que fue en Aranjuez, el 10 de enero de 1660 se le hizo merced de dos reales al día por su vida (AGP, Reg. 15, f. 60v).

CAÑO, Juan

Peón y ordinario de las huertas y del jardín de Aranjuez desde 1658 hasta que el 18 de agosto de 1661 fue promovido a guarda a caballo de dichos bosques reales, oficio en el que se desempeñaría hasta que el 26 de julio de 1677 fue nombrado mayoral de las yeguas, continuando hasta 1710.

CAÑO, María de

Viuda de Alfonso de la Torre, portero que fue en Aranjuez, el 12 de noviembre de 1659 se le hizo merced de un real al día por su vida (AGP, Reg. 15, f. 57v).

CAPDEVILA, Don Pedro de

Aposentador de la casa de Castilla desde el 11 de mayo de 1653, fecha en que se le nombró en lugar de Matías Jiménez (AGP, Personal, caja 16728/14).

CAPELLÁN, Nicolás

Acemilero desde, al menos, el inicio de 1622 hasta, al menos, los inicios de 1629, estando enfermo desde principios del año anterior. El 8 de enero de dicho año, solicitó junto con Tomás Puján que, debido a su elevada edad y achaques, se les diese una ración. El teniente propuso entregarles medio real más al día, lo cual se aprobó. Estaba al cargo de dos acémilas y solía ir a Fuente el Sauco a por garbanzos para el monarca (AGP, Personal, caja 16728/20).

CAPÍ, Adrien

Teniente del maestro de la capilla con Felipe II y durante los inicios del reinado de Felipe III, ejercía también como cantor de la capilla flamenca, hasta que fue reservado en el segundo tercio de 1599 en que marchó a Flandes con unos gajes de 7 reales y 1 cuartillo al día. Capi retendría dicha condición hasta 1640 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 89; biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 138 y, sobre todo, P. BECQUART: *Musiciens néerlandais à la cour de Madrid. Philippe Rogier et son école (1560-1647)*, Bruselas 1967, pp. 82-88].

## Apéndice I: *La casa del rey*

### CAPITÁN, Don José

Natural de Navarra, era clérigo presbítero de la diócesis de Tarazona cuando fue recibido por capellán cantor en la real capilla el 1 de febrero de 1658. El 15 de marzo del año siguiente, retornó a su tierra de origen, pero siguió constando como capellán hasta que el rey le hizo la merced de jubilarlo el 6 de junio de 1676 (AGP, Personal, caja 16728/35 y RC, caja 167/2).

### CAPODIAZ, Antonio

El 23 de marzo de 1637, ordenaba el rey que se le asentase en la plaza de domador de la caballeriza, en la cual permanecería hasta que el 13 de abril de 1648 se le hizo merced de la de ayuda de picador. En su nuevo oficio se desempeñaría hasta que el 25 de junio de 1659 se le nombró picador de la real caballeriza. El 16 de agosto de 1679 se le hizo merced de una ración ordinaria en especie, en atención a sus servicios y del cuidado con el que servía (AGP, Personal, caja 16728/40).

### CAPODIAZ, Antonio

Hijo del picador del mismo nombre, el 5 de septiembre de 1661 se le concedió la plaza de ayuda de picador, gracias a los méritos de su padre. En ella serviría hasta que el 11 de diciembre de 1666 se le concedió la plaza de picador sin gajes (AGP, Personal, caja 16728/41).

### CAPPOTTAN, Licenciado don Joseph

Capellán de altar y cantor de la capilla desde el 20 de febrero de 1658 hasta que se fue el 16 de marzo del año siguiente.

### CAPPROENS, Antonio

Nacido en Bruselas en 1627, juró como archero de corps el 5 de junio de 1648 cuando era un “moço de mediana estatura y cabellos rubios crespos”. Su servicio únicamente se prolongaría hasta el último tercio del año siguiente (AGP, SH, caja 170).

### CAPUANO, Leonardo

Cochero desde 1580 hasta, al menos, diciembre de 1622. Del mismo modo, fue trompeta de escuela italiana de la caballeriza desde 1597 hasta su muerte el 23 de octubre de 1625. así como examinador del arte de trompetas de su casa y corte y ejércitos desde, al menos, 1611. En 1624 constaría también como trompeta mayor [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 87, 90 y 538 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 139].

### CARABALLO, Gaspar

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1640 hasta, al menos, diciembre de 1641.

CARABALLO, Melchor

Mozo de caballos de coche que sirvió, al menos, en diciembre de 1632 y abril de 1633.

CARABANCHEL, Francisco de

Cazador hasta su fallecimiento en 1626, siendo sustituido por Dionisio de Rojas (AGP, AG, leg. 627).

CARABAÑO Y BRIZUELA, Fray Juan de

Nacido hacia 1609, fue mercedario desde edad muy temprana, consiguiendo ejercer como lector de teología, artes y moral en las casas de su orden en Alcalá, Salamanca y Valladolid. Prelado de varias de ellas, pasó a Perú como visitador general y a su retorno se le nombró comendador del convento de nuestra señora de la Merced en Madrid. El 10 de marzo de 1664 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, de la cual disfrutaría hasta su repentina muerte en su convento de Madrid el miércoles 22 de junio de 1667, siendo enterrado al día siguiente (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 443; AGP, Personal, caja 7728/2 y Regs. 6145, f. 514 y 6151, f. 57r).

CARAMANCHEL, Juan de

Natural y vecino de Fuencarral, el 24 de marzo de 1651 satisfacía 3.750 maravedís de vellón por la media anata de la merced de la plaza de montero de escusa, plaza en la que asentó en lugar de Francisco de las Torres. En la nómina de 1655 se indicaba que su salario lo percibían sus testamentarios o herederos, por lo que había fallecido recientemente (AGP, Personal, caja 16729/46).

CARAMAÑO, Francisco

Portero de cámara en la chancillería de Valladolid desde el 3 de febrero de 1648 hasta que fue promovido a la plaza de portero de la Junta de la media anata en 1653 (AGP, Personal, cajas 813/22 y 16729/48; AHN, Consejos, leg. 4430, f. 118).

CARAVANTES “el Mozo”, Francisco de

Cazador del búho entre el primero de enero de 1595 y su muerte el 24 de octubre de 1626, así como catarribera desde 1622 en lugar de Alonso de Tineo [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 90 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 141 y 643; AGP, Personal, caja 16729/22 y Reg. 49, ff. 44v y 150r].

CARAVANTES “el Viejo”, Francisco de

Cazador hasta su jubilación el 20 de julio de 1626 (AGP, Personal, caja 16729/31).

CARAVIAS, Alonso

Consta su servicio como aposentador de la casa de Castilla en 1623.

Apéndice I: *La casa del rey*

CARBALLEDO, Sebastián de

Mozo de caballos de coche, al menos, de octubre a diciembre de 1630.

CARBALLO, Domingo

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1633 hasta, al menos, febrero de 1634.

CARBALLO, Juan

Mozo de caballos de silla desde, al menos, mayo de 1626 hasta, al menos, enero de 1634.

CARBÓN, Gregorio

Hijo del furrier de la acemilería Juan Antonio Carbón y nieto del también furrier Francisco, él ejercería dicho oficio desde su juramento el 8 de agosto de 1622, gozando de unos gajes de 15 maravedís al día de camas, hasta su jubilación en 1628, previo acuerdo con Juan Díaz de Jaúregui. El 15 de septiembre de 1637, solicitó que, como se había casado su hija doña Ana Carbón con el doctor Pedro Jacinto de Vallabriga, se le hiciese merced de pasarle la ración que tenía de caballo por furrier de la acemilería “en cauça de la dicha su hija durante su vida”. No hubo respuesta, por lo que el 28 de mayo de 1638 volvió a pedir lo mismo, pero el rey solo respondió “quedo advertido”. De hecho, cuando el 2 de febrero de 1649, doña Ana Carbón solicitó que se le hiciese merced de la futura del oficio de furrier de la acemilería para un hijo o hija suyo, el rey respondió que “no a lugar”. Gregorio Carbón, fallecería en diciembre de 1646 (AGP, Personal, caja 16752/20 y 21).

CARBÓN, Juan Antonio

Furrier de la acemilería desde su juramento el 25 de noviembre de 1601, sustituyendo a su padre Francisco, que sirvió en el mismo oficio. El 1 de mayo de 1622 juró por ayuda de barbero de corps del monarca en manos del conde de Olivares, sirviendo en dicho oficio hasta que fue reservado con todos los gajes y emolumentos por su mala salud el 3 de julio de 1632. Carbón retendría dicha condición hasta su muerte en marzo de 1640 (AGP, AG, leg. 649 y Personal, caja 16752/21; AHN, Consejos, leg. 4424, f. 51).

CARBONELL, Alonso

El 16 de enero de 1627, se proponían personas para el oficio de aparejador de obras, siendo el susodicho propuesto en segundo lugar, por ser “escultor y arquitecto que dize ha 20 años que sirue a Vuestra Magestad en las obras del dicho Alcázar El Pardo y Aranjuez y en el convento de la Real Encarnación...”. La plaza estaba vacante por muerte de Pedro de Liçargarate y tenía de salario 350 ducados, que le fueron concedidos a Carbonell desde el 9 de febrero de dicho año. El 8 de noviembre de 1630, solicitó tener el mismo título que el maestro mayor, en atención a sus servicios, siendo finalmente nombrado aparejador mayor de la obras de Madrid el 6 de diciembre con 150 fanegas de cebada.

Del mismo modo, el 16 de octubre de 1634 juró por ayuda de la furriera sin gajes y con entrada por ahora en el cuarto real, encargándosele el 2 de agosto de 1635 que hiciera la obra de la ermita de San Andrés en el Buen Retiro. El 14 de septiembre de 1639 solicitó que dicha plaza pasase a su hijo, Joseph Carbonel, quedando él con la de maestro mayor de obras reales que tenía, aunque se le denegó.

El 13 de marzo de 1648 se le hizo merced de la plaza de maestro mayor de las obras del Alcázar de Madrid que había vacado por fallecimiento de Juan Gómez de Mora, ya que dicho oficio siempre había recaído en el maestro mayor de los reales conventos. El 19 de febrero de 1656, solicitó que se le pusiese una persona en el interin que se le jubilaba y se le asistiese con el salario que tenía señalado. Se emitió un informe favorable por encontrarse viejo y el rey lo concedió, aunque falleció en septiembre de 1660 sin haber sido relevado.

Dentro de su obra, destaca su participación en el revestimiento con mármoles del panteón real de San Lorenzo de El Escorial [J. L. BLANCO MOZO: *Alonso Carbonel (1583-1660). Arquitecto del rey y del conde duque de Olivares*, Madrid 2007; AGP, Personal, cajas 200/23 y 16752/23 y Regs. 12, f. 289v, 13, ff. 38v, 39r y 174r y 14, ff. 180v y 190r].

#### CARBONELL, Blas

El 6 de mayo de 1641 se le hizo merced de la plaza de ayuda de trazador mayor de las obras reales, con 100 ducados de salario al año. Serviría hasta su muerte en 1645 (AGP, Personal, caja 16752/24 y Regs. 13, ff. 328v-329r y 14, f. 121r).

#### CARBONERO DE SANTA ANA, Fray Francisco

Nacido en Alcobujote en 1597, era hijo de unos campesinos de la zona. Profesó muy joven en la Orden de los franciscanos menores, en la cual tuvo diversos cargos como lector o guardián de San Gil de Madrid. El 1 de noviembre de 1643 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, en la cual serviría hasta su muerte en la capital en 19 de septiembre de 1654, enterrándose en su convento de San Gil (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 459; AGP, Personal, caja 7721/7 y Reg. 6151, f. 42r).

#### CARBUNCO, Juan

Marido de María de Camacho, hija del chirrionero Cristóbal Camacho, obtuvo el oficio de su fallecido suegro al contraer matrimonio con ella. En concreto, serviría desde, al menos, 1643 hasta 1647, en el que el oficio volvió a su mujer. Cuando ella falleció en abril de 1650, retornó a servir como chirrionero, uniéndole el oficio de barrendero de los patios. En ambos serviría hasta su muerte el 12 de febrero de 1658.

#### CÁRDENAS, Diego de

Alguacil de la caza de volatería desde 1627 y alguacil ordinario de la villa de Madrid con 100 ducados de gajes desde el 18 de febrero de 1641 -desde entonces se anexó esta vara a la de alguacil ordinario de Madrid-. Serviría en ambos oficios hasta su muerte el 5 de diciembre de 1646 [ADA, caja 214 (26); AGP, Personal, caja 16753/21; AHN, Consejos, leg. 4428, consultas de 1640-1641. 1642-1643, f. 107 y Nobleza, Frías, caja 591, doc. 13].

CÁRDENAS, Don Diego de

Caballero de la Orden de Alcántara y veinticuatro perpetuo de Córdoba, el 1 de julio de 1625 fue recibido por paje del monarca. Desde ese oficio, su ascenso en la corte fue continuo, pues el 27 de noviembre de 1629 juró como costiller en manos del conde duque y en febrero de 1643 como caballero, tras haberse rechazado en 1637 su ingreso como gentilhomme de la boca pues iba contra la reformación, ya que el monarca tenía en esos momentos 108 oficiales. En compensación, Olivares le había ceñido espada y le juró como miembro del regimiento guzmano. Tuvo también gobierno en Indias (AGP, Personal, cajas 9004/16 y 16753/23).

CÁRDENAS, Don García de

Caballero de la Orden de Santiago, el 20 de agosto de 1629 fue recibido por gentilhomme de la boca, tras juramento en manos del conde de los Arcos. Consta su servicio hasta, al menos, 1633 (AGP, Personal, caja 16753/24).

CÁRDENAS, Don Jaime Manuel de

[Marqués de Belmonte, VII duque de Nájera, V duque de Maqueda]

Comendador de Esparragosa de Alcántara y adelantado mayor de Granada, fue gentilhomme de la cámara de Felipe IV siendo príncipe, cuando subió al trono ocupó el mismo oficio tras juramento el 15 de julio de 1621. Uniría a dicho oficio el de mayordomo mayor de la reina y de la infanta en 1646, ejerciendo todos ellos hasta su muerte en octubre de 1652. Era hermano del duque de Maqueda (J. DE MASCARENHAS: *Viage de la serenissima Reyna Doña Maria Ana de Austria, segunda muger de don Phelipe Quarto deste nombre...*, Madrid 1650, p. 38; M. J. RUBIO: *Reinas de España: Las Austrias. Siglos XV-XVI: de Isabel la Católica a Mariana de Neoburgo*, Madrid 2010, p. 375).

CÁRDENAS, Don José de

Tras la muerte de su padre Diego, el 22 de mayo de 1647 recibió la merced de heredar su cargo de su padre como alguacil de la volatería, merced que el monarca había concedido ya en 1643. En dicho oficio serviría hasta su fallecimiento el 5 de octubre de 1684. Casado con doña Antonia Fernández, ella quedó como su heredera y testamentaria (AGP, Personal, caja 16753/29).

CÁRDENAS, Doña Agustina de

Tras una estancia en las Indias, solicitó el título de chocolatera de cámara del rey, oficio que había aprendido en dichas tierras, sin gozar de gajes, raciones ni aposento. El 30 de enero de 1642 se la admitió en el oficio, “con título de criada de Su Majestad y se le de certificación para que pueda poner escudo de armas reales” (AGP, Personal, caja 16753/17).

CÁRDENAS, Doña Bernardina de

Viuda de Ambrosio de Cuevas, alguacil de Aranjuez, el 3 de marzo de 1627 se le hizo merced de dos reales diarios de por vida (AGP, Reg. 12, f. 294r).

CÁRDENAS, Fray Miguel de

Natural de Córdoba e hijo del caballero de Santiago Fernando Arias de Saavedra, fue calificador del Santo Oficio y más adelante de la Suprema. De la Orden del Carmen, el 22 de julio de 1642 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, en la cual serviría hasta que la reina Mariana de Austria le hizo merced del obispado de Ciudad Rodrigo a 19 de octubre de 1666. Fallecería en dicha ciudad en 1671 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 443; AGP, Personal, caja 7721/11 y Reg. 6151, f. 40v).

CÁRDENAS, Juan de

Alabardero de la guarda vieja desde el 1 de mayo de 1665 hasta su muerte a final de septiembre de 1673.

CÁRDENAS, Juan de

Paje de Felipe IV desde el 6 de marzo de 1643, hasta que salió de la corte en mayo de 1645 a un servicio de espada (AGP, Personal, caja 16753/32).

CÁRDENAS, Juan de

Hijo de Martín de Cárdenas, que sirvió más de 24 años de jardinero mayor en el jardín de los emperadores, y después fue mozo de retrete del Cardenal Infante desde que se le puso casa hasta que pasó a Flandes. En virtud de ello, fue nombrado ayuda de jardinero de el Alcázar de Madrid y entretenido de la frutería con real y medio desde 1636. En 1648 envió un memorial al Bureo en el que señalaba que el monarca había dado licencia a Francisco de Olabarría, mozo de oficio de la frutería, para ir sirviendo al duque de Albuquerque en la campaña de Cataluña. Debido a ello, suplicó que se le hiciera merced del oficio de titular, tal y como se había hecho con Martín de Sagastegui, ayuda de la cava, Francisco de Toledo, mozo de la sausería, y otros. Sin embargo, se le denegó, pues el conde de Montalbán indicó que para excusar la costa que en el oficio de de la frutería se había de hacer se ordenó a Martín de Arronis, mozo jurado en la conftería con dos reales y medio de gajes al día sin servir, que en el ínterin supliera a Francisco de Olabarría (AGP, Personal, caja 16753/31).

CÁRDENAS, Licenciado Gregorio de

Clérigo presbítero, fue capellán de la real caza de volatería desde el 15 de diciembre de 1611 hasta el 5 de marzo de 1632 cuando se le jubiló, condición que retuvo hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV (J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 141).

CÁRDENAS Y ANGULO, Don Diego de

Hijo de don Pedro de Cárdenas y Angulo, natural de Córdoba, ingresó como paje del monarca hacia 1636 (AGP, Personal, cajas 19/27 y 16754/8).

CÁRDENAS Y ANGULO, Don Pedro de

Caballerizo desde su juramento el 12 de mayo de 1623 hasta el 5 de enero de 1636 (Más información sobre el personaje en el capítulo sobre los caballerizos de la caballeriza).

CÁRDENAS Y BALDA, Don Lorenzo de [Conde de la Puebla del Maestre]

Señor de la casa de Balda en la provincia de Guipúzcoa, juró por mayordomo del rey el 16 de junio de 1622. El 12 de marzo del año siguiente, se le hizo merced por su vida y otras dos del patronazgo de San Miguel de Anguizor, vaco por muerte del secretario Antonio de Aróztegui (AHN, Consejos, leg. 4422, consultas de 1623, f. 46).

CÁRDENAS Y CHINCHÓN, Licenciado don Miguel de

El 27 de marzo de 1615 se le concedió el título de juez de obras y bosques por muerte del licenciado Silva de Torres con 300.000 maravedís de gajes anuales, sirviendo en dicho oficio hasta que en abril de 1623 fue promocionado a alcalde de casa y corte. Con anterioridad servía como oidor de la chancillería de Valladolid (AGP, Regs. 11, ff. 462v-465r, 12, ff. 150v-151v, 23, ff. 169r, 176v, 190v, 197r, 201v-104r y 24, ff. 25r-v, 35r, 55v y 117r; AGS, CSR, leg. 305, f. 377).

CARDONA, Don Alonso de [Conde de Eril, marqués de Castelnou]

Era nieto de don Juan de Cardona, el cual sirvió en el puesto de gentilhombre de la boca durante los reinados de Carlos V y Felipe II, e hijo de don Antonio de Cardona, que entró en 1599 en la casa de Felipe III como gentilhombre de la boca, para posteriormente ocupar el oficio de mayordomo mayor del infante don Fernando. Su padre suplicó en 1622 que Alonso obtuviera el oficio de gentilhombre de la boca para que pudiera continuar con los servicios familiares a la corona. El Bureo le recomendó el 7 de noviembre de dicho año que esperara ante la reformación que se avecinaba, pero en 1624 ya aparece don Alonso con dicho oficio. Tuvo un servicio prologando a la corona, ya que desde el 19 de abril de 1633 ocupó el virreinato de Mallorca, retornado a la corte el 24 de septiembre 1640.

Estuvo al menos en Andalucía en 1644 (asistente de Sevilla), mientras en 1645 se encargó de levas en Jaén y en Málaga. El 18 de marzo de 1647 tomó posesión de los oficios de mayordomo mayor y sumiller de corps del Infante don Juan de Austria, así como de consejero de guerra y gentilhombre de la cámara del rey y un millón de maravedís de gajes que poco después fueron fijados en 3.000 ducados. En 1648 retornó de Nápoles a Castilla y en 1649, se excusó de partir a Sicilia con don Juan y no sería hasta la llegada de don Juan de Flandes cuando entrara en el servicio activo en los oficios que tenía en su casa. El 9 de agosto de 1658 se encontraba en Barcelona para pasar a servir en Flandes por orden del monarca, falleciendo el 16 de septiembre de 1659 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 142; AGP, Personal, cajas 16754/35 y 16771/21; AGS, CSR, legs. 203, 204, 205/2 y 206 y Estado, legs. 2966, 2968 y 2973].



CARDONA, Don Antonio de [Conde de Eril]

Mayordomo del infante don Fernando y gentilhombre de la boca desde 1599 hasta 1624, fecha en que consiguió pasar el oficio en su hijo Alonso [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 142].

CARDONA, Doña Hipólita de

Hija del mayordomo real, conde de Puñoenrostro, por merced particular del monarca de 9 de mayo de 1661, se le concedió disfrutar del goce de los gajes, ración y emolumentos de la plaza de mayordomo que tenía su difunto padre.

CARDONA, Francisco de

Proveniente de Francia, pasó a servir en la casa de la reina Margarita de Austria-Estiria como escudero el 24 de abril de 1600. Su servicio se prolongaría hasta que el primer día del mes de junio de 1621 ocupó el mismo oficio en la casa del monarca, desempeñándose en el mismo hasta su fallecimiento el 7 de septiembre de 1641. Estaba casado con la francesa Vissula Bayona, y el 23 de agosto de 1629 solicitó que se le diera una ración a su mujer cuando él muriera. Felipe IV pidió al Bureo que se le informara si iba contra la reformatión, a lo que respondió que no iba contra la reformatión y se le concedió tal merced [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 803; AGP, Personal, cajas 65/21 y 16754/41].

CARDONA, Juan de

Tambor de la guarda amarilla desde el 1 de abril de 1615 hasta el 9 de abril de 1625 en que se despidió de la guarda (AGP, SH, caja 177).

CARDONA, Nicolás de

Maestro de la cámara desde que su padre Tomás le pasó el oficio por merced real de 6 de febrero de 1637, sirviendo hasta su muerte en enero de 1643.

CARDONA, Tomás de

El capitán Tomás de Cardona fue maestro de la cámara desde su juramento en el oficio el 20 de abril de 1623, aunque en un principio era de forma interina. El asiento definitivo tuvo lugar el 19 de febrero del año siguiente con un nuevo juramento. El rey le hizo merced el 6 de febrero de 1637 de poder pasar el oficio a su hijo Nicolás.

CARDONA Y MONTOYA, Don Miguel de

Nacido en Alarcón, era hijo de don Juan de Montoya y Cardona y de doña Porcia Gentil, natural de Varletta en Nápoles. El 14 de marzo de 1628 tomó posesión de la plaza de capellán de su Majestad de la corona de Italia, cuando era canónigo de Toledo. Posteriormente, fue Inquisidor en Cerdeña y murió en Toledo en 1660 (AGP, Personal, caja 7792/3 y Reg. 6151, f. 31v).

Apéndice I: *La casa del rey*

CARDOSO, Francisco [Francisco Cordero]

Escudero de la guarda a caballo desde el último tercio de 1625 hasta su muerte en julio de 1644.

CARDOSO, Simón

Mozo de mulas de coche desde, aproximadamente, 1620 hasta el 12 de junio de 1641, en que pasó a la reserva en dicho oficio por estar tullido [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 142].

CARDUCHO, Luisa

Hija del pintor Bartolomé Carducho, tras fallecer su madre Jerónima Capelo, el 5 de agosto de 1617 se le concedió que recibiera, junto con su hermana Mariana, los 30.000 maravedís que aquella tenía de pensión por la Junta de obras y bosques. Su hermana fallecería el 14 de diciembre de dicho año, por lo que percibiría dicha merced en solitario, renovándose dicha merced en diversas ocasiones, hasta la última el 24 de abril de 1625 (AGP, Regs. 11, ff. 621v y 664v-665r y 12, ff. 6v, 102r y 238v).

CARDUCHO, Narciso

Mozo de cocina de la real botica desde 1610 hasta, al menos, 1628 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 143].

CARDUCHO, Vicente [Vicencio Carduli]

Pintor del rey desde el 28 de enero de 1609, fecha en que sustituyó a su fallecido hermano Bartolomé, con la condición de que terminara la obra que había comenzado en El Pardo. Serviría hasta su muerte en 1638 (M. A. VIZCAÍNO VILLANUEVA: *El pintor en la sociedad madrileña...*, *op. cit.*, p. 336; AGP, Personal, caja 16754/61 y Reg. 11, f. 27v).

CARILO, Nicolás

Jardinero de la casa de Aceca hasta su muerte en el verano de 1628 (AGP, Reg. 25, f. 98v).

CARIOLANG, Joseph [José Carriola]

Nacido en Génova en 1630, aunque de familia originaria de Amberes, fue archero desde su juramento el 10 de octubre de 1660 hasta que se le aclaró la plaza durante el segundo tercio de 1668 debido a que sus compañeros le acusaron de ser genovés y ser falsas sus informaciones y fé de bautismo. Sin embargo, se pudo librar de esas acusaciones y volvió al servicio al tercio siguiente, ejerciendo hasta que fue reservado el 18 de noviembre de 1688, condición que retendría hasta el final de la vida de la unidad en que se le concedió como merced que disfrutara de sus gajes y casa de aposento de por vida. Su hijo Juan José fue también archero en época de Carlos II. Su descripción era la de un “moço de buena estatura, pelirubio, lampiño, de cara con pecas de viruelas y ojos azules” (AGP, SH, cajas 163 y 170 y Reinados, Carlos II, caja 123).

CARLIER, Alejandro

Nacido en Madrid el 20 de octubre de 1641, era hijo del archero Miguel Carlier y de su esposa Antonia Bonifacio y siendo sus padrinos Alexandro Baltin y doña María Carlier. Juró como archero el 5 de mayo de 1663, ocupando la plaza de su fallecido padre, y serviría en la compañía hasta que fue reservado el 2 de enero de 1691. Sin embargo, no pudo disfrutar durante mucho tiempo de su nueva condición pues falleció en Madrid el 13 de julio del año siguiente. Durante sus años de servicio fue agente de negocios del conde de Puñonrostro en cuyas casas había vivido junto a sus padres de pequeño. Poco antes de morir, consiguió que su plaza pasara a su hijo Juan Antonio de solo 6 años y que otro de sus hijos, Manuel Silvestre, de 4 fuera también archero (AGP, SH, caja 163 y Reinados, Carlos II, caja 123).

CARLIER, Miguel

Archer de corps desde el primer tercio de 1626 hasta que fue reservado en el segundo de 1656, permaneciendo en la reserva hasta su fallecimiento el 27 de abril de 1663. Durante su servicio, su vida estuvo ligada al conde de Puñonrostro pues habitó en sus casas y ejerció como guardamayor en los bosques de la Zarzuela, donde dicho conde era alcaide, desde 1638 hasta 1646. Ese mismo año solicitó la plaza de lavandera mayor del rey para su mujer Ángela Roldán pero se le negó. Igualmente, pidió que la casa de aposento que se le dio en 1637, que había pertenecido al difunto Manuel de Wissenacken y que se había partido por decisión real, se uniera pero también se le negó. Si se le concedió, en cambio, que su hijo Alejandro tomara su plaza de archero una vez falleció (AGP, SH, caja 163 y Personal, caja 537/11).

CARLOS, Baltasar

El 21 de agosto de 1647 fue nombrado guarda montado de límites de El Pardo por premática de don Luis de Haro, alcaide y guardamayor de la casa real, bosque y montes del Pardo, con 50.000 maravedís anuales de gajes (AGP, Personal, caja 16754/70).

CARMANS, Jacob

Alabardero de la guarda tudesca desde el primer tercio de 1630 hasta su muerte en septiembre de 1636.

CARNEDO, Juan de

Mozo de mulas de coche, al menos, en junio de 1659.

CARNERO, Don Antonio

Recibió el título de secretario *ad honorem* el 15 de octubre de 1624, haciéndose cargo de la Secretaría de Órdenes el 5 de octubre de 1625. Como merced, el 3 de enero de 1626 se mandó hacerle asiento como ayuda de cámara, aunque no juraría en el mismo hasta el 30 de noviembre de ese año, oficio que ocuparía hasta 1646. Su ascenso dentro de la administración de la Monarquía continuaría y el 1 de septiembre de 1636, por fallecimiento

Apéndice I: *La casa del rey*

de Luis Ortiz de Matienzo, se le nombró secretario de Nápoles y Milán y el 4 de febrero de 1643 se le dio el título de Secretario de la Cámara y Estado de Castilla. En dicho oficio serviría hasta que el 2 de octubre de 1660 se le llamó a la Secretaría de Estado de España, la cual desempeñaría hasta su muerte, acaecida en 1661 (J. A. ESCUDERO: *Los secretarios de Estado y del Despacho*, Madrid 1969, vol. I, pp. 249-250; AGP, Personal, caja 16756/5).

CARNERO VEGA, Pablo

Teniente de mayordomo mayor de la casa de Castilla desde 1650, fecha en que sustituyó a Pedro de Velasco, hasta su muerte hacia 1655 (AGP, Personal, caja 16756/8).

CARNICERA, Ana

Pensionaria de la caballeriza, al menos, en 1665, gozando de dos reales diarios.

CARNICERO, Eugenio

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de mayo de 1658 hasta su muerte a final de agosto de 1673.

CARO DE MONTENEGRO, Don Damián

Caballero de la Orden de Santiago, inició su servicio al monarca hacia 1646 sirviendo en la Contaduría Mayor y siendo oficial de la señora de Inaq de Nueva España. El 30 de octubre de 1653 fue nombrado sobrestante de las obras reales del Alcázar de Madrid con 75.000 maravedís de salario, siendo promovido el 14 de agosto de 1656 al oficio de teniente de alcaide de la Real Casa de Campo en el interín en que se determinaba el impedimento de Juan de la Vara, lo cual sucedería en 1659.

Fallecería en Barcelona el 18 de noviembre de 1686, cuando era proveedor del ejército de Cataluña, destacando también su servicio como acemilero mayor en la jornada de 1659 y como proveedor del ejército de Extremadura (AGP, Personal, caja 16756/26 y Reg. 14, ff. 371v y 438r).

CARO DE MONTENEGRO, Joseph

Ayuda de comprador, al menos, en 1652, gracias a la intercesión de su hermano Juan, consiguió el oficio de mozo de la frutería, el cual serviría desde el 15 de diciembre de 1662 hasta el 22 de junio de 1663. En dicha fecha, pasó a servir como mozo de panadería, oficio que desempeñaría hasta que el 7 de enero de 1665 pasó a serlo de la cava, puesto en el que permanecería hasta marzo de 1669 en que falleció (AGP, AG, leg. 879 y Personal, caja 16756/27).

CARO DE MONTENEGRO, Juan

El 24 de noviembre de 1662 fue nombrado, por jubilación de Domingo Ruiz, en la plaza de maestro de armas de los reinos de Castilla y de los pajes. Tras su muerte, los gajes de los cuales gozaba pasaron a manos de su mujer, doña Francisco de Alamao (AGP, Personal, caja 16756/20).

CARO DE MONTENEGRO, Juan

El 25 de junio de 1655 se casó con doña Francisca Fernández de la Lastra, a causa de lo cual ocupó el oficio de cebador de las aves del rey el 17 de septiembre de dicho año, el cual volvería a ocupar en la casa de Mariana de Austria tras fallecer Felipe IV. El 16 de julio de 1660, por muerte de Antonio Pacheco, ocupó el cargo de comprador de guardamangier de la casa del rey, oficio que ocuparía hasta su muerte el 8 de marzo de 1682, quedando una ración para su segunda esposa Juana Ponce como merced. No resultó el único miembro de la familia que se prodigó en el servicio al monarca, ya que su hermano Joseph sirvió como mozo de frutería, pantería y cava, mientras otros dos hermanos fallecieron en 1660 y 1661 en la guerra con Portugal (AGP, Personal, cajas 798/16 y 16756/28).

CARO, Jacinto

Secretario y contador del Soto de Roma, al menos, en 1656 (AGP, Reg. 27, f. 129r).

CARPANZANO, Don Joseph [Don José Campozano]

Rector del colegio de los cantorricos de la capilla desde el 5 de diciembre de 1653 hasta que el 1 de febrero de 1674, “La reina nuestra señora se ha servido de jubilar a don Joseph Campozano de la plaza de rector del Real Colegio de los cantorricos, y que goze de los gajes y emolumentos que por ella gozaba; y nombrado por tal rector a Diego de Baños capellán de honor de Su Majestad” (AGP, Personal, caja 16756/30).

CARPIO, Beatriz

Sirvió desde 1588 en el oficio de lavandera cuerpo de las damas de las infantas. Posteriormente pasó a ocupar el cargo de lavandera de boca de la reina doña Margarita hasta su fallecimiento, fecha en la cual pasó a la casa del todavía príncipe Felipe y sus hermanos. Al convertirse Felipe en monarca, desempeñaría el cargo en su casa, hasta que en 1623 pasó al servicio del Cardenal Infante. El monarca Felipe III le hizo merced en Valladolid en el año de 1615 de que después de sus días pudiese dejar su oficio a una de dos hijas, la cual se confirmó en 1622, aunque en esta ocasión para alguna de sus 5 nietas, pues sus dos hijas habían fallecido (AGP, Personal, caja 16756/47).

CARRAL Y MENDOZA, Doña María

Felipe III le hizo merced del oficio de lavandera del rey en 1604 gracias a los servicios de su padre Juan Carral, que fue durante más de 50 años montero, guarda de damas y repostero de camas. El 5 de noviembre de 1621 servía el oficio de lavandera del rey, pero sin gajes ni raciones, por lo que solicitó que se le hiciera merced de ellos, aunque desconocemos la respuesta (AGP, Personal, caja 16757/9).

CARRALCAZAR, Juan de

Barrendero del real sitio del Buen Retiro desde 1662, consta su servicio hasta, al menos, 1680 (AGP, Personal, caja 16757/10).

Apéndice I: *La casa del rey*

CARRANZA, Don Pedro de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 26 de noviembre hasta el 22 de diciembre de 1632.

CARRANZA GIRÓN, Don Rodrigo de [Marqués de Bañuelos]

Caballero de la Orden de Santiago, llevaba sirviendo a la Monarquía desde época de Felipe II, pero fuera de la corte. Para poder acudir a la misma, el 9 de octubre de 1626 juró el cargo de gentilhombre de la boca, aunque sus ausencias de la misma fueron numerosas. Se le nombró en 1642 para la jornada de Aragón, pero debido a su avanzada edad y el estado delicado de sus posesiones (intervenidas) se le liberó de acudir a tal empresa y, finalmente, se le otorgó una licencia para acudir a sus posesiones. Consta que mantuvo el oficio hasta, al menos, el 8 junio de 1648 (AGP, Personal, caja 16757/33).

CARRANZA, Luis de

Hijo del tundidor Pedro de Carranza, quien recibió licencia el 22 de abril de 1621 para traspasar este cargo a su hijo a su muerte. El fallecimiento se produjo a finales 1630, por lo que a inicios del año siguiente Luis pasó a ejercer el oficio, en el cual serviría hasta, al menos, 1649 (AGP, Personal, caja 16757/27).

CARRANZA, Pedro de

Probable familiar de Lucas de Carranza, que sirvió el oficio hasta 1610, fue tundidor de la caballeriza desde, al menos, 1614 hasta 1630, en que pasó su oficio a su hijo Luis [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, op. cit., vol. II, p. 144].

CARRANZA Y SALAZAR, Don Fernando de

Señor de las villas de Verzosa y Fuente Bureba en Burgos, continuó los servicios de varios antepasados suyos. En concreto, su “rebisabuelo” fue ayo del príncipe don Enrique reinando Juan I, su abuelo el licenciado Gómez de Salazar fue oidor de la chancillería de Valladolid, primer regente de Riabarra y del Consejo Supremo de Carlos V, y don Francisco de Salamanca fue maestro del Cardenal Infante. Gracias a ello, entró a servir al monarca como gentilhombre de la casa por juramento en manos del conde de los Arcos y en presencia del contralor el 16 de mayo de 1625, teniendo que compartir sus gajes con Antonio de Robles. Por cédula del 30 de julio de 1647, el monarca mandó al tesorero general que le socorriese por cuenta de sus gajes con 4 reales diarios desde el 16 de dicho mes. Consta su permanencia en el oficio de gentilhombre de la casa hasta, al menos, 1668, fecha en que se encontraba en Cantabria (AGP, Personal, caja 16757/34).

CARRASCO, Alonso

Alabardero de la guarda amarilla desde febrero de 1616 hasta su muerte el 26 de septiembre de 1646. Su mujer, Jerónima Çipión, recibió los 80 ducados de ayuda de costa que se concedían a las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 177).

CARRASCO, Catalina

Mujer de Gabriel Llorente, hortelano que fue de la Casa de Campo, el 1 de marzo de 1647 se le hizo merced de un real al día por tres años, la cual se renovaría el 24 de enero de 1651, el 20 de septiembre de 1656, el 12 de noviembre de 1659 y el 10 de enero de 1663 (AGP, Regs. 14, ff. 147v, 178v y 456v y 15, ff. 57v y 174r).

CARRASCO, Cristóbal

Alabardero de la guarda amarilla desde, al menos, el segundo tercio de 1635 hasta el segundo de 1650, siendo, a su vez, suerero de su Majestad. Su mujer, Polonia Ruiz Cañete, recibió la acostumbrada merced de 80 ducados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 177).

CARRASCO DE OCA, Don Pablo

Hijo de don Juan Carrasco, natural de Albacete, fue recibido por paje de Felipe IV el 9 de enero de 1649. En 1653 se le concedió licencia para ausentarse dos meses de la corte (AGP, Personal, caja 16758/21. Más información sobre el personaje en el apartado de los pajes en el capítulo de la caballeriza).

CARRASCO, Domingo

Galopín de la cocina desde el 1 de mayo de 1640, juró por mozo de ella el 3 de marzo de 1646 en manos del conde de Montalban, mayordomo más antiguo de su Majestad, sirviendo en dicho oficio hasta que el 22 de septiembre de 1656 pasó a portador. Su actividad en dicho oficio se prolongaría hasta una nueva promoción a ayuda del mismo el 23 de febrero de 1660, puesto que ocuparía hasta su muerte en noviembre de 1675 (AGP, Personal, caja 16758/3 y /13).

CARRASCO, Don Juan

Alabardero de la guarda vieja desde el 1 de septiembre de 1658 hasta su renuncia en marzo del año siguiente.

CARRASCO, Eugenio

Hijo de un cocinero real, peleó en el ejército en las campañas de Badajoz hasta que fue nombrado alabardero de la guarda tudesca en octubre de 1659, sirviendo hasta su muerte el 12 de julio de 1661. Su mujer, María Serrano, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 173).

CARRASCO, Francisco

Alabardero de la guarda amarilla desde abril de 1630 hasta que en el 1 de septiembre de 1648 fue promocionado a cabo de escuadra de la misma guarda, puesto en el que permanecería hasta su muerte el 20 de abril de 1654. Su mujer, María Bravo, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 177).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### CARRASCO, Francisco

Pífaros de la guarda amarilla desde el segundo tercio de 1639 hasta su muerte en mayo de 1682. Su mujer, María de Guevara, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 177).

### CARRASCO, Francisco

Guarda de a caballo de El Pardo desde el 5 de diciembre de 1631 hasta su muerte el 15 de julio de 1637 (AGP, Personal, caja 16758/7).

### CARRASCO, Juan

Mozo de oficio de la cocina desde el 1 de mayo de 1640 hasta que el 1 de diciembre de 1644 pasó a ser portador de cocina. En un principio, iba a desempeñar la plaza de portajero de la cocina con 20.075 maravedís al año más ración, pero se decidió su paso a portador poco después. En dicho oficio se desempeñaría hasta que el 13 de diciembre de 1646 se le promovió a ayuda, aunque no entró a gozar de la plaza hasta que el marqués de Castelrodrigo, por orden de 21 octubre 1649, lo ordenó “no obstante la reformación”. El monarca le hizo merced sobre consulta del Bureo de 5 de abril de 1658, de que la ración que tenía por su oficio pasara a su mujer, y que sirviese de ayuda al cocinero mayor durante sus ausencias y enfermedades, aunque con el mismo salario que gozaba sin acrecentarle nada. Fue jubilado en el oficio el 31 de diciembre de 1674 y murió en 7 de septiembre de 1675 (AGP, AG, leg. 866, carpeta de 1640 a 1649, mercedes, raciones y gajes y Personal, caja 16758/13).

### CARRASCO, Jusepe

Escudero de la guarda a caballo desde el último tercio de 1599 hasta final de septiembre de 1640, en que dejó la plaza por estar enfermo [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, op. cit., vol. II, p. 144].

### CARRASCO, Licenciado Matías

Capellán del oratorio de la casa del Monte de Aranjuez desde el 1 de mayo de 1627 hasta finales de abril de 1628.

### CARRASCO, Manuel

Alabardero de la guarda amarilla desde el 19 de mayo de 1651 hasta su muerte a final de marzo de 1667. Fue asesinado por su mujer, María Romero, y su amante, el barbero José Correas, con unas cuchilladas mientras dormía. El gobernador de la guarda pretendió llevar el caso por la justicia militar, pero Mariana de Austria se negó en redondo a instancias de la sala de alcaldes y el Consejo de Castilla (R. I. SÁNCHEZ GÓMEZ: *Delincuencia y seguridad en el reinado de Carlos II*, Madrid 1994, p. 101).

### CARRASCO, Pedro

Alabardero de la guarda amarilla desde, al menos, el primer tercio de 1591 hasta el primero de 1605 en que pasó a la guarda a caballo, en la cual permanecería hasta el final



de octubre de 1607 en que promocionó al puesto de cabo de escuadra de la guarda amarilla. En dicho oficio permanecería Carrasco hasta agosto de 1616 en que fue de nuevo promocionado, esta vez al oficio de sargento de la guarda española, que no fue el último, pues a finales de mayo de 1621 pasó al oficio de alférez en el que, ya si, permanecería hasta su muerte el 31 de marzo de 1626. Durante su servicio, destaca que permaneció retenido durante unos días en casa del cabo de escuadra Manuel Conde en 1622 tras matar a un cochero que no se quería quitar del paso del rey durante la colocación de la primera piedra del colegio imperial de los jesuitas en Madrid. Fue, asimismo, contino con 50.000 maravedís de gajes desde el 16 de agosto de 1621 hasta su muerte [D. DE SOTO Y AGUILAR: *Tratado sobre las Guardas Españolas...*, *op. cit.*, f. 80v; J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 144; AGP, Personal, caja 16758/23].

CARRASCOSA, Juana

Pensionaria de la caballeriza con dos reales diarios desde, al menos, junio de 1640 hasta, al menos, 1646.

CARRE, Joseph [José Triviño Carret]

Nacido en Madrid en 1628, aunque de familia originaria del país de Arden en Luxemburgo, era sobrino del archero Hubert Carre e hijo de Acacio Carre y de Ana de Vargas. Juró como archero el 18 de mayo de 1658, sustituyendo al fallecido Simon Francisco Bern, y serviría hasta que fue reservado el 3 de septiembre de 1683, manteniendo dicha condición hasta su muerte el 17 de abril de 1694. Su descripción física era la de un “moço de mediana estatura, trigueño de cara y pelo negro laso y ojos pardos” (AGP, SH, cajas 163, 167 y 170 y Reinados, Carlos II, caja 123).

CARREDA, Domingo

Fue mozo de caballos de silla, al menos, entre enero y abril de 1663.

CARREDANO, Andrés

Fundidor del real ingenio de moneda de Segovia desde su nombramiento el 17 de noviembre de 1613. El 5 de septiembre de 1631, se le concedió que “para que se le de 1 maravedí de crecimiento a los 5 que ya tenía en la fundición de casçicallas de la plata de particulares que se labro en el Reyno de España el año de 1630 y que sirva para parte de paga del alcance que se le hiço y por lo restante se le den 3 años de espera”. Fallecería en 1639 (AGP, Regs. 11, f. 373r y 13, ff. 60r-v y 284r-v).

CARREÑO, Álvaro

Contino, asentó en lugar de Sebastián Aguirre el 29 de abril de 1617, sirviendo hasta su muerte en marzo de 1645. Percibía 50.000 maravedís anuales [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 14].

## Apéndice I: *La casa del rey*

### CARREÑO DE CÁRCABA, Don Manuel

Gentilhombre de la casa desde su juramento el 28 de septiembre de 1663 hasta su muerte en Madrid en 1668. El 30 de junio de 1667, la Reina Madre decidió que se le guardasen los gajes pese a estar ausente de Madrid, al ser nombrado por secretario del virrey y capitán general del Reino de Valencia, el duque de Lerma (AGP, Personal, caja 16759/13).

### CARREÑO, Diego

Fue nombrado por contino de la casa de Castilla el 12 de julio de 1645, por muerte de su padre Álvaro Carreño, a quien se le otorgó 19 años antes la licencia para que su hijo le sucediese (30 de abril de 1626). La última carta de pago que conservamos, data de 1663 (AGP, Personal, caja 16759/9).

### CARREÑO, María

El 12 de octubre de 1665 fue nombrada enfermera de la casa de los pajes, en sustitución de Margarita Zapata, fallecida ejerciendo tal oficio. Sus gajes eran de 85 maravedís de racion y quitación al día pagados por la despensa de la casa de los pajes más casa de aposento, medico y botica (AGP, Personal, caja 16759/11).

### CARRERA, Francisco

Alabardero de la guarda tudesca desde diciembre de 1660 hasta su despedida en julio del año siguiente.

### CARRERA, Juan de la

Sustituyó a Diego Martín Orejuela como maestro mayor de las obras de los Reales Alcázares de Sevilla, aunque de forma interina, el 16 de diciembre de 1649. En dicho oficio se desempeñaría hasta el 20 de septiembre del año siguiente. Con anterioridad, había servido como maestro albañil en el mismo edificio (A. MARÍN FIDALGO: *El Alcázar de Sevilla bajo los Austrias*, *op. cit.*, vol. II, p. 601).

### CARRERA, Rafael

Alabardero de la guarda amarilla desde el último tercio de 1637 hasta que se le borró la plaza en octubre de 1643. Sin embargo, a comienzos de 1644 la recuperó y no la perdería hasta el final de 1658.

### CARRERO DE CASTRO, Francisco

Alabardero de la guarda amarilla desde el 23 de septiembre de 1649 hasta comienzos de 1667 en que empezó a servir como cabo de escuadra en la misma guarda de forma interina por Bartolomé Álvarez que estaba impedido. A comienzos de 1669 se le daría el oficio de manera definitiva sirviendo hasta su muerte a finales de septiembre de 1680.

### CARRIAZO, Francisco

Alabardero de la guarda amarilla desde junio de 1606 hasta su muerte al final de octubre de 1629.

CARRIL, Mateo

Galopín de la cocina de la reina hasta que fuera recibido por mozo de la misma el 26 de abril de 1616. En dicho oficio se desempeñaría hasta que pasó a la casa del rey el 1 de mayo de 1621 con la misma ocupación. Serviría en dicho oficio hasta que el 5 de enero de 1623 fue promovido a portador, puesto que desempeñaría hasta que el 6 de diciembre de 1626 juró por ayuda de cocina en la plaza que vacó por muerte de Pedro de Villacorta. En este último puesto se desempeñaría hasta su muerte el 11 de agosto de 1647 (AGP, Personal, caja 683/18).

CARRILLO DE ALBORNOZ, Don Diego

El 15 de mayo de 1631 solicitó la plaza de aposentador del Libro, que el Bureo, acorde a los méritos presentados (nieto de Luis de Carrillo, caballero de Santiago, alcalde de casa y corte, que marchó a Francia a servir a la reina Ana, que también fue a la indias a apaciguar las rebeliones, muriendo allí, e hijo del capitán Pedro Carrillo, capitán de los ejércitos en Flandes y el Imperio), aconsejó al monarca se le concediera. Sin embargo, el 11 de agosto de dicho año, el monarca decidió concederle la plaza de gentilhombre de la casa sin gajes, oficio en el que juraría en manos del duque de Alba, mayordomo mayor y en presencia de Juan Ochs, contralor de su Majestad, el 28 de agosto. En él serviría hasta su muerte en septiembre de 1636 (AGP, Personal, caja 33/4).

CARRILLO DE ARAGÓN, Don Juan

Fue nombrado paje el 4 de abril de 1637 (AGP, Personal, caja 16761/24).

CARRILLO DE CARVAJAL, Don Luis

Gentilhombre de la casa desde, al menos, 1612 hasta su muerte el 27 de agosto de 1633. En época de Felipe III sirvió también como costiller [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 147; AGP, Personal, cajas 209/41 y 16761/26].

CARRILLO DE MENDOZA Y PIMENTEL, Don Diego [X conde de Priego]

Realmente era conde consorte por su matrimonio con doña Juana Carrillo de Mendoza. Él era hijo segundo de don Pedro de Pimentel, II marqués de Távara y de Leonor Enríquez de Guzmán. Fue virrey de Nueva España y de Aragón, así como consejero de Estado y de Guerra y gentilhombre de la cámara sin ejercicio desde el 28 de noviembre de 1646 (Sobre su virreinato en Nueva España, *Relación del estado en que el marqués de Gelves halló los reynos de nueva España: de lo sucedido en el tiempo que la gobernó y del tumulto y lo demás hasta que bolvió a España*, publicado en 1628; AGP, Personal, caja 849/15).

CARRILLO DE TOLEDO, Don Luis [I marqués de Caracena]

Caballero de Santiago y virrey de Valencia, fue gentilhombre de la cámara de Felipe IV desde su llegada al trono hasta su muerte en 1626 (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago*, *op. cit.*, vol. I, pp. 186-187).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### CARRILLO, Don Andrés

Paje desde el 5 de septiembre de 1637 hasta, al menos, 1640, en que consta que no marchó con el monarca a la jornada de Aragón.

### CARRILLO, Don Fernando

Presidente de Hacienda y presidente de Indias, fue miembro de la Junta de obras y bosques desde el 23 de diciembre de 1609 hasta su muerte en 1622 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 146].

### CARRILLO, Don Juan

Hijo de don Plácido Carrillo y Aragón, del Consejo de Guerra de Flandes, ingresó como paje del monarca hacia 1636 (AGP, Personal, cajas 19/27 y 16761/5).

### CARRILLO, Don Luis

En 1606 fue nombrado médico del convento real de Santa Isabel de Madrid con 6.000 maravedís de salario y casa de aposento, sirviendo en dicho oficio hasta 1610. En 1614 fue recibido por médico de familia de los infantes y la reina, con 73.000 maravedís de gajes, siendo también nombrado durante su ejercicio por médico del convento real de la Encarnación con salario de 100 ducados anuales. Por estos servicios, así como servir en la casa que tuvo Felipe IV como príncipe, en 1635 solicitó la plaza de médico de cámara del rey, pero no le fue concedido. El 14 de febrero de 1643 fue asentado por médico de la reina Isabel de Borbón y tras fallecer la reina y el 27 de febrero de 1645 fue recibido por médico de cámara *ad honorem* de Felipe IV, sin acrecentamiento de gajes. Otorgó testamento en mayo del mismo año, falleciendo poco después. Legó a su sobrino y heredero, don Gregorio Gabriel Carillo, sus gajes, mientras a su viuda le legó la hacienda (AGP, Personal, caja 16761/8).

### CARRILLO LASSO, Don Alonso

Era caballero de Córdoba, al menos, en 1625, cuando escribió al marqués de Floresdávila en 1625, solicitando permiso para poder marchar a Sevilla (AGP, Personal, caja 16761/31).

### CARRILLO MUÑIZ DE GODOY, Don Pedro

Hijo del presidente del Consejo de Indias Fernando Carrillo, fue paje desde 1 de mayo de 1601 hasta que el 2 de marzo de 1609 fuera promocionado a caballero. En dicho oficio permanecería hasta que pasó a ser gentilhomme de la boca, oficio que desempeñaría desde 29 de abril de 1622 hasta su muerte en octubre de 1642. Fue comendador de la encomienda de Fuente del Maestro de la Orden de Santiago por merced de Felipe III dada en mayo de 1610. Casó con María de Castillejo Córdoba y Guzmán y aunque de este matrimonio hubo hijos, fallecieron todos a temprana edad, por lo que no hubo descendencia [L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago*, *op. cit.*, vol. II, pp. 547-549; J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 147. Más información en el capítulo de caballeros de la caballeriza].

CARRILLO Y GARNICA, Fray Lorenzo

Rector del colegio de la Orden de Calatrava en Salamanca, el 8 de febrero de 1655 tomó posesión de una plaza de capellán de honor de su Majestad de su orden, de la cual disfrutaría hasta su muerte en Madrid a 15 de julio de 1669. Fue enterrado en los premostratenses y quedó por albacea suyo don Luis Rodero de la misma orden (AGP, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 49v).

CARRIÓN, Andrés de

Ayuda de montero por nombramiento del condestable durante las ausencias de Diego Ponce desde el 9 de octubre de 1636. Solicitó en 1643 una plaza de montero supernumerario sin gajes, tal y como se había realizado con Lázaro Bravo y Diego de Montalvo, la cual le fue concedida el 22 de mayo. Serviría en dicho oficio hasta que falleció el 11 de junio de 1656 y Andrés de Lera le reemplazó en el oficio (AGP, Personal, caja 16761/39; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 158 y 235).

CARRIÓN, Doña Ana María

Viuda del furrier de la capilla Antonio Notere, comenzó a percibir sus gajes, 10 placas al día, tras su fallecimiento, en concreto desde el 20 de septiembre de 1621, merced de la que disfrutó hasta, al menos, el final de 1643.

CARRIÓN, María

Viuda de Santos Hernández, jardinero que fue en el jardín de la Reina del Alcázar de Madrid, el 18 de noviembre de 1647 se le hizo merced de un real al día por tres años (AGP, Reg. 14, f. 169r).

CARRIÓN SOTELO, Gaspar de

Sirvió durante la minoría de edad de Gaspar Antonio de Balanzat como macero desde 1635 hasta el 12 de junio de 1645. En dicha fecha, pasó a servir en el oficio de repostero de camas de la reina sin gajes, comenzado a percibirlos en 1648. El 23 de enero de 1653, Felipe IV otorgó la avenencia para nombrársele guarda de damas de la misma reina. Falleció el 25 de febrero de 1659 (AGP, Personal, caja 16761/67. Más datos sobre el personaje en el apartado dedicado a los maceros de la caballeriza).

CARRIÓN Y SOLÓRZANO, Doña Teodosia de

Viuda del doctor San Juan López Guerrero, difunto médico que fue del real sitio de Aranjuez, el 11 de marzo de 1627 se le concedieron 100 ducados de ayuda de costa por una vez. Posteriormente, el 22 de septiembre de 1631 se le hizo merced de tres reales al día por tres años, la cual se le prorrogaría por un año el 16 de enero de 1633. El 8 de diciembre de 1635 se le dieron 100 ducados de ayuda de costa por una vez para, finalmente, el 12 de octubre de 1638 darle una merced definitiva de tres reales al día por su vida. Finalmente, el 29 de julio de 1646, se le concedió que pudiera pasar dicha merced a su hija doña Antonia López Guerrero por los días de su vida (AGP, Regs. 12, f. 294v, 13, ff. 67r-v, 114r, 178r y 263r y 14, f. 138v).

Apéndice I: *La casa del rey*

CARRIZO, Alonso

Guarda a caballo de los bosques de Aranjuez hasta que el 31 de mayo de 1656 se le hizo merced de jubilación con gajes, la cual sólo sería efectiva hasta que el 31 de diciembre de 1658 se le nombró guarda principal en dicho sitio real. En él se desempeñaría hasta que en noviembre de 1667 pasó a ser sobreguarda de los bosques de Aranjuez en lugar de Matías Corcobado (AGP, Regs. 14, f. 441r y 15, f. 30v; AGS, TMC, leg. 1568, s. f.).

CARRIZO, Ana

Hija de Juan Carrizo, arbolista de Aranjuez, se le hizo merced de un real al día por su vida, junto a su hermana Catalina, el 7 de agosto de 1653 (AGP, Reg. 14, f. 354r).

CARRIZO, Benito

Guarda de a caballo de Aranjuez hasta que el 4 de octubre de 1659 se le promovió a portero de los puentes del Tajo.

CARRIZO, Catalina

Hija de Juan Carrizo, arbolista de Aranjuez, se le hizo merced de un real al día por su vida, junto a su hermana Ana, el 7 de agosto de 1653 (AGP, Reg. 14, f. 354r).

CARRIZO, Doña María

Hija de Alonso Carrizo, guarda principal de Aranjuez, en 1659 se le hizo merced de tres reales diarios por los días de su vida en los dineros de Aranjuez, hasta el día en que tomara estado (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131).

CARRIZO “el Mozo”, Juan

Hijo de Juan Carrizo, arbolista y superintendente de las huertas y plantas de Aranjuez, empezó a servir de arbolista ordinario en las huertas y plantíos de dicho real sitio el 13 abril de 1636, y el 8 febrero de 1637 pasó al oficio de superintendente y arbolista mayor en el ínterin. El traspaso definitivo del oficio se haría el 20 de junio de 1652, completando sus gajes con 15 fanegas de trigo de ayuda de costa el 23 de junio de 1657 y 200 ducados el 7 de febrero de 1660. Ejerció su empleo hasta 1678 que murió, dejando por sus hijas a Catalina y Ana Carrizo, a quienes el rey concedió por su cédula de 7 agosto de 1653 dos reales al día (AGP, Personal, caja 2611/4 y Regs. 14, ff. 237v, 326r y 468r y 15, f. 67v).

CARRIZO, Juan

Guarda montado de límites de El Pardo desde el 12 de julio de 1646 hasta, al menos, el año siguiente (AGP, Personal, caja 2611/5).

CARRIZO, Juan

El 21 de agosto de 1638 se le hizo merced del oficio de superintendente y arbolista mayor de Aranjuez, por haber muerto Pedro García. Con anterioridad, fue guarda de los bosques desde 1621. El 25 de septiembre de 1649 se nombró a su hijo, del mismo nombre, para que sirviera el oficio en sus ausencias y enfermedades. El traspaso definitivo se

haría el 20 de junio de 1652 (AGP, Personal, caja 2611/4 y Regs. 13, f. 254r y 14, ff. 237v y 326r).

CARRO, Pedro

Mozo de caballos de coche que sirvió desde, al menos, diciembre de 1632 hasta, al menos, abril de 1633.

CARVAJAL, Francisco de

El 19 de junio de 1662 comenzó a servir como mozo entretenido de la panadería, solicitando infructuosamente en 1663 la plaza de mozo de oficio de la panadería que estaba vaca por promoción de Juan de Velasco. Si pudo conseguir, sin embargo, la plaza de mozo del guardajoyas el 16 de septiembre de 1664, oficio en el cual serviría hasta que pasó a ejercer el mismo puesto en la panadería el 27 de enero de 1665, permaneciendo en el mismo hasta que pasó a servir de mozo de oficio en la cava el 9 de abril de 1669. Posteriormente, fue ayuda de la panadería desde el 7 de enero de 1671 y de la cava desde el 3 de enero del año siguiente (AGP, AG, leg. 879, Personal, cajas 2611/12 y 13 y 16729/21).

CARVAJAL, Francisco de

Paje desde el 20 de junio de 1614 hasta que fue despedido el 13 de mayo de 1621 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 152-153].

CARVAJAL, Juan

Guarda de a pie de El Pardo desde el 1 de septiembre de 1645 hasta, al menos, 1655 (AGP, Personal, caja 16729/22).

CARVAJAL, Juan de

Portero de cámara por albalá de 13 de marzo de 1602, sirvió hasta 1635 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 153].

CARVAJAL, Mariana de

Pensionaria de la caballeriza con dos reales diarios desde, al menos, enero de 1638 hasta, al menos, 1646.

CARVAJAL, Pedro de

Portador de la cocina desde el 19 de octubre de 1620 hasta su muerte el 22 de noviembre de 1629 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 153; AGP, Personal, caja 16763/10].

CARVAJAL Y MENDOZA, Don Alonso de

Gentilhombre de la boca desde el 7 de agosto de 1651 (AGP, Personal, caja 16729/16).

CARVAJAL Y MENDOZA, Don Alonso de

El 6 de octubre de 1664 el monarca le concedió el puesto de gentilhombre de la boca, atendiendo a las calidades y méritos del personaje y su familia. En concreto, don Alonso de Carvajal, abuelo de don Alfonso, portó el hábito de la Orden de Santiago, desempeñando varios oficios de corregimiento y tesorero general, antes de fallecer ejerciendo el oficio de embajador electo en el reino de Inglaterra. La hermana del embajador estuvo predicando la fe católica en el reino de Inglaterra, en donde falleció. Su cuerpo fue llevado desde Inglaterra a Madrid, siendo enterrada en el convento real de la Encarnación. El hijo segundo de don Alonso Carvajal y Mendoza y doña Beatriz de Sotomayor, don Francisco de Carvajal y Mendoza, fue caballero de la Orden militar de Calatrava y paje del rey Felipe III durante 7 años, al ser recibido en junio de 1614 y despedido de la corte el 21 de mayo de 1621.

Durante los años 1622-26 sirvió en numerosas acciones militares, en concreto en 1622 se embarcó en la capitana real con don Fadrique de Toledo participando en la jornada del Canal de Inglaterra, acción repetida en 1623: año en el cual llevó plata desde América en la carrera de don Antonio de Oquendo. En 1624 pasó nuevamente a América, sirviendo en Brasil, de donde partió a Málaga. Al arribar a Málaga se unió a la armada de Cádiz, sirviendo en ella hasta el 26 de noviembre de 1625, al mando de una compañía (otorgada por don Fadrique de Toledo). Junto a servicios militares, prestó servicios dirigidos a la obtención de cantidades pecuniarias para el monarca. Por orden del licenciado don Fernando Picazo del Consejo de Castilla, en nombre de su Majestad, fue a pedir el donativo a los obispados de Plasencia, Salamanca, Ciudad Rodrigo y Coria. En 1638 obtuvo el servicio de millones para el monarca de la ciudad de Guadalajara.

En 1644 presentó un memorial para que se nombrase a su hijo gentilhombre de la boca, pero no obtuvo respuesta alguna. Su nombre fue visto de nuevo en 1654, 1655 y 1657 sin obtener la pretensión. Sí obtuvo finalmente el nombramiento en 1664, tras haber portado el hábito de Calatrava y ejercer como superintendente general de los servicios del reino de Murcia (AGP, Personal, caja 16762/46).

CARVAJAL Y SANDE, Juan de

Consejero de Indias y presidente de la chancillería de Valladolid, el 22 de noviembre de 1652 fue nombrado presidente del Consejo de Hacienda y días después miembro de la Junta de obras y bosques. En ambos oficios se desempeñaría hasta que el 21 de marzo de 1658 fue sustituido por don Juan de Góngora en hacienda, aunque continuó ejerciendo en la Junta de obras y bosques hasta su muerte en 1667.

CASA, Doctor Antonio Lope de la

Fue nombrado maestro de latín de los pajes el 20 de octubre de 1623 por reserva de Diego Pérez de Ávila. El 30 de noviembre de 1624, exponía que hacía un año, cuando comenzó a servir dicha plaza, se le había prometido casa de aposento, sin habersele concedido, por lo que solicitaba al rey que le mandase socorrer con 200 ducados. El 16 de diciembre de 1624 el rey resolvía que “se omita esta introducción y que acuda



al Aposentador mayor para que le acomode en conformidad de la orden que se le ha dado”. Serviría hasta su muerte en 1635 (AGP, Personal, cajas 553/2 y 16785/3).

CASADO, Baltasar

Mozo de caballos de coche desde, al menos, enero de 1663 hasta, al menos, diciembre de 1664.

CASADO, Juan

Jardinero de la ribera de Valladolid durante todo el año 1658.

CASADO, Juan

Jardinero de la ribera de Valladolid desde principios de 1658 hasta que el 18 de mayo de 1665 fuera promocionado a jardinero mayor de dicha ribera, oficio que desempeñaría hasta, al menos, el final de dicho año.

CASADO Y BOLEA, Don Antonio

Sobrino del marques de Torres, fue recibido por gentilhomme de la boca el 21 de noviembre de 1635. Consta aún su servicio en 1648 (AGP, Personal, caja 16765/4).

CASAMADA, Antonio de

Catalán, fue mozo entretenido de la tapicería desde la jornada de la infanta María de 1631-1632, hasta que fue nombrado barrendero de patios, oficio que serviría hasta que Velázquez, aposentador de palacio, le destituyó del mismo en 1655 (AGP, Personal, caja 16765/20).

CASANOVA, Antonio de

Escudero de la guarda a caballo desde el segundo tercio de 1646 hasta el final de 1677.

CASANOVA, Antonio de

Guantero de la casa de Castilla desde el 8 de septiembre de 1636, fecha en que sustituyó a Diego de la Peña, quien dejó el oficio en manos del monarca para que nombrase a Antonio de Casanova. Del mismo modo, ejercería el cargo de joyero. El 20 de febrero de 1647, por un decreto del 20 de octubre de 1646, tuvo que elegir entre los gajes y raciones de los oficios de guantero y joyero que tenía, optando por el primero. El 15 de enero de 1674 renunció a su oficio de guantero, en beneficio de Juan Pérez Martínez (AGP, AG, leg. 633 y Personal, caja 16765/32).

CASANOVA “el Chico”, Pedro

Acemilero desde, al menos, el inicio de 1622 hasta abril de 1623, aunque llevaba enfermo unos meses. En esa fecha, el monarca le hizo merced de 50 ducados por una vez, “por el tiempo que ha servido de azemilero y no estar de provecho para continuarlo con condición que no pueda pretender otra cosa por los dichos servicios”.

Apéndice I: *La casa del rey*

CASANOVA “el Grande”, Pedro

Acemilero desde, al menos, el inicio de 1622 hasta marzo de 1629. Estaba al cargo de dos acémilas (AGP, AG, leg. 624).

CASANOVA, José de

Escudero de la guarda a caballo desde el 21 de febrero de 1659 hasta que falleció en septiembre de 1664. Su mujer, doña Isabel García, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 177).

CASAR, Juan

Mozo de caballos de coche desde, al menos, junio de 1659 hasta, al menos, diciembre de 1664.

CASARES, Sebastián de

Cochero desde, al menos, mayo de 1642 hasta, al menos, abril de 1655.

CASAS, Diego Felipe de las

Capellán de altar y cantor de la capilla española desde el 1 de julio de 1636 hasta su muerte el 12 de abril de 1649, habiéndosele doblado los gajes merced a la concesión de otra plaza el 29 de mayo de 1638, cesándole una de las mismas en 1648. En su fecha de fallecimiento, era también capellán del palacio de El Pardo (AGP, Personal, cajas 16766/33 y 16885/34 y Reg. 14, f. 230v).

CASTÁN, Juan

Oriundo de Aragón, sirvió durante 12 años al marqués de Castelrodrigo en las embajadas de Roma y el Imperio y en el gobierno de Flandes. Gracias a ello, el 17 de julio de 1649 se le nombró mozo entretenido de la cerería en el interin de Hernando de Herbada, quien estaba ausente. Por ascensión de Domingo de Miera a ayuda de la cava, Castán fue nombrado mozo de la panadería por el rey tras la terna presentada por los miembros del Bureo el 9 de septiembre de 1652, jurando 4 días después. En dicho oficio permanecería hasta el 18 de noviembre de 1658, fecha en que pasó a servir como ayuda en el mismo oficio, el cual desempeñaría hasta su muerte en noviembre de 1660 (AGP, Personal, cajas 2642/19 y 16769/5).

CASTAÑA, Ana

Viuda de Gaspar Barragán, catarribera de la caza de la volatería, el 26 de mayo de 1621 se le hizo merced de real y medio diario por el resto de su vida (AGP, Reg. 12, f. 86r).

CASTAÑEDA ARRATIA, Fernando de

Mozo de la botica desde el 29 de enero de 1616 hasta el 19 de julio de 1624 en que juró como ayuda de la botica, oficio en el que serviría hasta su muerte en febrero de 1633 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 153].

**CASTAÑEDA, Bernabé de**

Juró por sangrador de cámara del monarca el 26 de abril de 1646 en manos del conde de Montalbán, mayordomo más antiguo del rey, haciendo efectivo el pago de la media anata el mismo día. Del mismo modo, el 5 de noviembre de 1657 el monarca le nombró examinador de los candidatos a sangradores de la corte por muerte de Juan Lozano. En ambos oficios serviría hasta su muerte en agosto de 1664 (AGP, Personal, caja 16769/13).

**CASTAÑEDA, Diego de**

Cazador de la real caza de volatería desde 1656 hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV.

**CASTAÑEDA, Domingo de**

Alabardero de la guarda vieja desde el 1 de junio de 1663 hasta final de septiembre de 1676.

**CASTAÑEDA, Domingo de**

Proveedor de la caza de la casa del rey desde el 12 de junio de 1662, junto a su mujer María de Rojas hasta su muerte, acaecida en 1676 (AGP, Personal, caja 16769/15).

**CASTAÑEDA, Hernando de**

Mozo de caballos de coche y de mulas promovido a literero en octubre de 1606, oficio en el que serviría hasta agosto de 1622 (AGP, Reg. 1443, f. 44).

**CASTAÑEDA, Juan de**

Mozo de caballos de coche que pasó a ejercer como mozo de mulas de coche, al menos, enero de 1617, sirviendo en dicho oficio, al menos, hasta finales de 1627 (AGP, Reg. 1444, f. 5).

**CASTAÑEDA, Manuel de**

Criado del duque de Alba e hijo de Felipe Castañeda, el 8 de junio de 1650 juró en el cargo que tenía su padre como portero de saleta. Su servicio no fue muy afortunado, pues en 1654 acabó en la cárcel, saliendo de ella por intercesión de su amo, pero siendo expulsado de palacio el 20 de mayo hasta nueva orden. Un año después, solicitó se le revocase la prohibición, obteniendo respuesta negativa del Bureo el 12 de noviembre de 1655, pero sin perder su plaza, en la cual constaría hasta su muerte en julio de 1656 (AGP, AG, leg. 652, carpeta de Portereros de sala y saleta y Personal, caja 16769/25).

**CASTAÑEDA, María**

Pensionada por ser viuda del ayuda de la cámara Francisco Gutiérrez, cobraría sus gajes desde el 14 de septiembre de 1644 hasta el final de 1651.

CASTAÑEDA Y BARREDA, Felipe de

El 23 de noviembre de 1631 se hizo merced a doña María Barreda, hermana del Vicario General del ejército de Flandes don Diego de Barreda, de la plaza de portero de saleta para su hijo Felipe de Castañeda y Barreda, cuando vacare según el número de la reformación. Se le concedió sin gajes, los cuales los empezaría a percibir en 1634 tras sustituir al fallecido Jerónimo Gómez de la Peña, sirviendo hasta el 22 julio de 1650. En esa fecha, pasó el oficio con licencia real a Manuel Castañeda, su hijo, aunque sin gajes ni ración. Era hermano de Jerónimo de Castañeda, que sirvió 12 años de continuo como capellán de oratorio de la Infanta Isabel y posteriormente de los pajes del Infante don Fernando, en cuyo servicio falleció.

Del mismo modo, el 30 de octubre de 1643 se hizo merced de la futura sucesión del oficio de alguacil y fiscal de los reales bosques cuando vacara al dejar el puesto Juan Herrera Angulo. Esto sucedería el 22 de mayo del año siguiente (AGP, AG, leg. 652, carpeta de porteros de sala y saleta, Personal, caja 16769/16 y Reg. 14, ff. 61v-62r y 77r).

CASTAÑEDA Y OLIVARES, Pedro de

Mozo de trailla, en lugar de su tío Juan de Olivares, desde el 9 de septiembre de 1622 hasta 1655, en que pasó a ejercer como cazador de la volatería, oficio en el cual serviría hasta su muerte el 11 de septiembre de 1677 (AGP, Personal, caja 16769/29).

CASTAÑEDA Y PERNÍA, Don Cristóbal de

Fue nombrado hombre de placer el 24 de mayo de 1633, por orden del rey. Consta servicio hasta el año siguiente (AGP, Personal, cajas 826/13 y 16769/34).

CASTAÑÓN, Francisco

Lacayo desde principios de 1660 hasta, al menos, el final del reinado.

CASTAÑÓN, Simón

Mozo de mulas de coche desde marzo de 1633 hasta que en 1640 pasó a servir como cochero, oficio que desempeñaría hasta, al menos, diciembre de 1643.

CASTEJÓN, Don Antonio de

Caballero de Calatrava y gentilhombre de la boca nombrado por Felipe III. En 1625 se encontraba ausente de la corte para curarse de sus enfermedades, que le habían llevado a solicitar permiso para andar en silla de manos el 13 de noviembre de 1622. Tenemos constancia de nuevo de este personaje como corregidor de Murcia en 1630, concediéndosele el 22 de marzo de 1630 un hábito para su yerno Antonio de Ovando (AHN, Consejos, legs. 4422, f. 231 y 4425, s. f.).

CASTEJÓN Y ANDRADE, Don Martín de

Regidor de la ciudad de Soria, caballero de la Orden de Alcántara y señor de las villas de Velamazán y el Pedroche fue un miembro más de la familia de los Castejón dedicado al servicio regio, ya que fue gentilhombre de la boca nombrado por Felipe III.

Así, su padre don Martín de Castejón sirvió a Felipe II en las alteraciones de Aragón (1590-91), acudiendo al socorro del ejército real y alojándose a su costa en la villa de Agreda. Por otro lado, tres de sus tíos sirvieron en los consejos reales durante el mismo reinado, en concreto el doctor Julián Castejón en el Consejo Real, el licenciado Diego de Castejón en el de Órdenes y Juan Díaz de Fuenmayor en el Consejo Real y la Cámara de Castilla. Otro de sus tíos, Gil Andrade, tuvo a su cargo las galeras de España durante la guerra de Granada y participó en Lepanto como capitán de las galeras por orden de don Juan de Austria para, posteriormente, ser general de las galeras de Sicilia y acudir en 1572 al socorro de la Goleta.

En 1638, un memorial suyo explicaba que no había servido lo que le hubiera gustado por diversas enfermedades que padeció, y suplicaba al monarca le hiciese merced de traspasar su oficio a su hijo mayor y heredero don Martín de Castejón y Andrade. El monarca respondió “quedo advertido” (AGP, Personal, caja 16770/23).

#### CASTEJÓN Y FONSECA, Don Diego de

Obispo de Lugo, fue presidente del Consejo de Castilla y, por tanto, miembro de la Junta de obras y bosques, desde el 15 de junio de 1640 hasta que fue destituido en 1643 tras caer en desgracia el conde duque de Olivares [J. FAYARD: *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, Madrid 1982, p. 210].

#### CASTEL, Jacinto

Genovés, fue archero de corps desde el último tercio de 1659 hasta el último tercio de 1661 en que fue expulsado de la guarda tras ser detenido por los alguaciles de Madrid con la anuencia del teniente de su guarda (AGP, SH, caja 163).

#### CASTELLANOS, Francisco Marcos

Hijo de un trompeta de la caballeriza durante 34 años, en 1601 fue recibido por trompeta italiana, oficio en el que serviría hasta que en julio de 1620 se le hizo merced de plaza de músico del bajón de la capilla española. Serviría hasta el final de 1650, disfrutando de los gajes correspondientes a dos plazas desde 1641, ya que desde esa fecha fue también ministril de la capilla en lugar de María Rodríguez, aunque también servía Felipe del Vado por la misma persona. Debido a ello, dejó de ejercer como ministril en 1643, pero conservando los gajes [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 154; AGP, Personal, cajas 618/20 y 16771/44].

#### CASTELLANOS, Jerónimo

Mozo de caballos de coche desde, al menos, diciembre de 1627 hasta, al menos, diciembre de 1629.

#### CASTELLANOS, Juan

Cochero desde el 14 de abril de 1619 hasta que el 29 de marzo de 1633 fue promocionado a ayuda de palafrenero con los gajes de palafrenero mayor, en el lugar que tenía don Juan de Valdivivieso, por haber llevado desde Barcelona hasta la corte, “la tropa

## Apéndice I: *La casa del rey*

de caballos” napolitanos que envió el conde de Monterrey. El 29 de marzo de 1639 se le hizo merced de la plaza de ayuda de jurado del oficio de palafrenero para el casamiento de una hija. Serviría hasta su muerte en 1641 (AGP, Personal, caja 16772/14 y Reg. 1444, f. 261).

### CASTELLANOS, Juan

Escudero de a pie de la casa de Castilla desde 1601 hasta el 9 de octubre de 1625 en que se le jubiló con todas las quitaciones, gajes y salarios que tuviese. Gozó de la condición de jubilado hasta octubre de 1630 cuando falleció [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 155; AGP, Personal, caja 16772/11].

### CASTELLANOS, Juan Marcos

Maestro de los trompetas de la caballeriza de la escuela italiana desde el 1 de enero de 1583 hasta el 1 de enero de 1598, en que comenzó a servir en la caza. Esta no fue la última sección de la casa en la que ejercería, pues en el último tercio de 1616 ingresó como trompeta de la guarda de archeros de corps, oficio en el que permanecería hasta que el 15 de junio 1625 se le reservó con todos sus gajes y emolumentos por merced real, al tiempo que se le concedía el oficio de cazador de pájaros de regalo del monarca. Retendría ambos nombramientos hasta su fallecimiento el 22 de marzo de 1633 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 96 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 155-156; AGP, SH, caja 161 y Personal, cajas 583/10 y 16771/46].

### CASTELLANOS, Leonardo

Trompeta de la guarda de corps desde el último tercio de 1602 hasta el último de 1616 en que fue reservado en lugar de Jehan Colarusso, permaneciendo como pensionario hasta su muerte el 25 de septiembre de 1625. Del mismo modo, consta como ministril supernumerario tiple de chirimía y corneta de la capilla desde el 7 de octubre de 1617 hasta su muerte, sirviendo en el Convento de las Descalzas [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 154-155 y 156].

### CASTELLANOS, Leonardo

Portero de cámara de la casa de Castilla desde 1631 hasta su muerte el 16 de septiembre de 1650, ya que consta que su nómina de ese año la percibían sus herederos. En 1648 fue nombrado para la jornada al Imperio para recoger a Mariana de Austria (AGP, Personal, caja 16772/15).

### CASTELLANOS, Lorenzo

Al casarse con doña Agustina de Guevara, quien anteriormente había estado casada con Juan de Vergara, pasó a ejercer el oficio de sobrestante de coches el 11 de mayo de 1637. El 10 de septiembre de 1640 juró en el oficio de ayuda de la furriera, con los gajes de sobrestante, pasando su oficio a Juan González, correo de la caballeriza. Su servicio

no finalizaría ahí, pues el 1 de julio de 1648 por muerte de Joseph de Corral pasó al oficio de guardanés de la real caballeriza. A su hija, Agustina de Castellanos, se le hizo merced tras morir su padre de una renta de 400 ducados el 18 de agosto de 1658 y en 1674 la plaza de relator de los consejos para que contrajese matrimonio (AGP, Personal, caja 16772/16).

CASTELLANOS, Lorenzo

Hijo del guardanés homónimo señalado con anterioridad, nos consta sirviendo en dicho oficio en 1665 (AGP, Reinados, Carlos II, caja 72/1).

CASTELLANOS, Manuel de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de octubre de 1665 hasta el 1 de septiembre de 1679 en que pasó a ser cabo de escuadra de la guarda vieja, cargo en el que serviría hasta su muerte a finales de abril de 1681.

CASTELLAR, Don Juan del

Reservado de la guarda a caballo desde el primer tercio de 1643 hasta el final de 1647.

CASTELLÉN, Lorenzo [Lorenzo Castillo]

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1635 hasta el segundo de 1661 en que fue reservado, condición que mantendría hasta su muerte durante el segundo tercio de 1664. Español, trabajó también como tabernero durante esos años (AGP, SH, caja 175).

CASTELLVÍ, Don Pedro de

Caballero de Santiago, entró a servir como paje en 1633, recibiendo hábito de una de las tres Órdenes militares por decreto de 24 de mayo de 1636. Sería recibido por gentilhombre de la boca del rey el 11 de febrero de 1646 (AGP, Personal, caja 16771/31).

CASTELLVÍ, Jorge de

Fue recibido como paje el 11 de marzo de 1622, sirviendo en dicho oficio hasta que juró por costiller el 25 de septiembre de 1628 (AGP, Personal, caja 16771/29).

CASTELLVÍ Y PONCE, Don Basilio de

Caballero de Calatrava, era hijo de Juan de Castellví, gobernador de Valencia. Fue recibido por paje el 28 de mayo de 1618, oficio en el que serviría hasta su juramento como costiller el 6 de febrero de 1624. Posteriormente, fue promocionado a gentilhombre de la boca el 1 de septiembre de 1628, oficio en el cual se desempeñaría hasta, al menos, 1668. En 1660 consta como gobernador de Valencia y en 1652 como gentilhombre de la cámara de don Juan de Austria (AGP, Personal, caja 16771/27; AGS, CSR, legs. 189/1 y 206; AHN, Consejos, leg. 4427, f. 36).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### CASTILLA AGUADO, Don Juan de

Caballero de Calatrava, fue paje desde su nombramiento el 29 de abril de 1617 hasta que juró por costiller el 13 de mayo de 1621. En dicho oficio se desempeñaría hasta que en 1625 se le recibió por caballero sin gajes. Fue también gentilhombre de la cámara del Cardenal Infante (AGP, Personal, caja 16773/19).

### CASTILLA CARRILLO, Don Juan de

Pertenecía a una familia de larga tradición en el servicio real. Así, su tatarabuelo fue gentilhombre de la cámara de Carlos V, su bisabuelo caballero de la Orden de Santiago y veinticuatro de la ciudad de Córdoba y su abuelo sirvió durante 50 años en Flandes, Italia y Lombardía en el ejército. Finalmente, su tío don Pedro de Castilla sirvió durante 20 años hasta su muerte.

Por su parte, el propio don Juan de Castilla se dedicó a la diplomacia y sirvió en una embajada que fue al duque de Florencia y al príncipe de Guastala con 8 escudos de venta. Por consulta del Bureo de 8 de abril 1652, se le concedió una plaza de gentilhombre de la casa, la cual juró en manos del conde de Montalbán, mayordomo más antiguo de su Majestad, el 31 de mayo de dicho año. Murió en agosto de 1665 (AGP, Personal, caja 16773/20).

### CASTILLA, Padre Gonzalo de

Nacido en Córdoba en 1604 de familia de alto linaje, pues su padre contrajo segundas nupcias con la marquesa viuda de Lanzarote. En 1618 profesó en la Compañía de Jesús y pasó a frecuentar los púlpitos de la corte, lo que le permitió el 22 de marzo de 1637 tomar posesión de una plaza de predicador de su Majestad. En dicho oficio serviría hasta su muerte en Roma en octubre de 1652, cuando se encontraba allí vinculado a la defensa de la Inmaculada ante Inocencio X (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, pp. 443-444; AGP, Personal, caja 7722/4 y Reg. 6151, f. 38v).

### CASTILLEJO, Juan Bautista

Obtuvo el título de alguacil de Aranjuez por estar casado con doña Antonia Pantoja el 26 de noviembre de 1646. A finales de 1657 pasó a servir como mayordomo de Aranjuez en el ínterin tras fallecer Gil Antonio de Vayas, sirviendo hasta comienzos de 1659, cuando tomó posesión del oficio Juan de Torres. No había perdido su oficio de alguacil, en el cual se desempeñaría hasta que el 19 de mayo de 1674 se le nombró portero de damas de la reina Mariana. Se incorporó al servicio un mes y medio tarde por una enfermedad, el cual ejercería hasta que el 25 de junio de 1682 se le reservó. Marchó a Colmenar de Oreja a pasar sus últimos días, pues falleció el 26 de octubre del año siguiente (AGP, Regs. 14, f. 142r-v, 15, f. 58r y 27, f. 167v).

### CASTILLO, Andrés del

Vecino de Carabanchel de Abajo. Cazador a caballo desde el 30 de enero de 1585 hasta 1590, en que pasó a ser cazador, oficio en el que se jubilaría el 18 de enero de 1622. Consta que retuvo dicha condición hasta su muerte en 1630, nómina que ya percibieron



sus herederos [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 97 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 157].

CASTILLO, Andrés del

Barrendero de patios por nombramiento del aposentador de palacio desde el 15 de abril de 1651, sustituyendo al fallecido Domingo Marín. Serviría en dicho oficio hasta que el 28 de marzo de 1655 pasó a serlo de cámara en lugar del fallecido Martín de Toro, reteniendo tal condición hasta su muerte el 29 de enero de 1662 (AGP, Personal, caja 16774/1).

CASTILLO, Antonio del

Administrador de las canteras de pizarra de Bernardos (Segovia) por nombramiento del 4 de diciembre de 1629, serviría hasta su muerte en agosto de 1632, siendo relevado en el oficio por su hijo Juan (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Alcaldes, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia*, *op. cit.*, p. 229; AGP, Reg. 13, ff. 12v-13r, 106v y 107r; AGS, TMC, leg. 1569, s. f.).

CASTILLO, Baltasar del

Hijo del secretario real don Juan del Castillo, gracias a los servicios de su padre y abuelos, el 14 de marzo de 1643 fue nombrado ayuda de cámara con todos los gajes y emolumentos, pese a no tener la edad necesaria para servir. La plaza se le concedió con el fin de estar cerca del príncipe Baltasar Carlos cuando tuviera edad, pero su fallecimiento provocó que pasara al servicio directo del rey, aunque esto no tuvo lugar hasta 1653. En dicho oficio serviría hasta su muerte en agosto de 1663 (AGP, AG, leg. 625, s. f.).

CASTILLO DE RIBADENEIRA, Juan del

El libro de cédulas reales que trata sobre los asuntos relativos a obras y bosques, describe el proceso que desencadenó en el nombramiento de Juan del Castillo como alguacil del Alcázar de Toledo el 19 de mayo de 1623: “habiéndole hecho merced del oficio de alguacil de esas obras a Francisco de Almaguer Tenedor de Materiales y Sobrestante de ellas para casar un hija [...] me suplicó [...] le hiciese merced de que en el inter que su hija se casaba pudiese él ejercerle y lo tuve por bien y ahora me ha hecho relación Juan del Castillo de Rivadeneira de que está casado con doña Felipa de Almaguer hija de Francisco de Almaguer [...] y hagáis pagar los 50 ducados al año [...] demás de los 50 ducados se le den 5 reales y medio cada día”. Tras fallecer su padre Juan Fernández del Castillo en 1626, heredó su oficio de conservador del ingenio del agua del Alcázar de Toledo, primero interinamente el 28 de febrero y desde el 4 de junio de forma definitiva (AGP, Regs. 12, f. 166r y 24, ff. 276v y 289v).

CASTILLO, Doctor don Diego del

Procedía de una familia alavesa que sirvió en oficios de justicia y guerra, en especial su bisabuelo Fernando del Castillo en Flandes, que murió siendo sargento mayor en el castillo de Santander. Gracias a ello, él pudo dedicarse a las letras y la iglesia, siendo colegial

Apéndice I: *La casa del rey*

mayor de Santa Cruz de Valladolid y canónigo magistral de la Santa iglesia de Sigüenza. El 6 de julio de 1631 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad en la corona de Castilla, oficio en el que serviría hasta su muerte en Tuy en 1643, siendo obispo en dicha diócesis (AGP, Personal, caja 7797/1 y Reg. 6151, f. 34r).

CASTILLO, Doctor Fernando del

El 2 de octubre de 1652 tomó posesión de una plaza de capellán de honor de su Majestad por el reino de Sicilia, corona de Italia, de donde era natural, disfrutando de ella hasta que el monarca le hizo merced de la chantría de su real capilla de Palermo que fue a servir en 22 de abril de 1655. Murió por febrero de 1662 en su prebenda (AGP, Reg. 6151, f. 47v).

CASTILLO, Don Juan Francisco de

Fue recibido por paje el 14 de enero de 1644 (AGP, Personal, caja 16774/49).

CASTILLO, Don Juan Isidro del

Hijo del ayuda de cámara Baltasar del Castillo, el 18 de agosto de 1663 se le concedieron 5 placas al día como merced, la mitad de los gajes de los que gozaba su difunto padre. Consta que los percibió hasta 1666.

CASTILLO, Don Sebastián del

Poseía la plaza de escudero de la guarda a caballo desde el segundo tercio de 1629 pero debido a su minoría de edad la sirvió Pedro de Saavedra hasta el 28 de noviembre de 1639. Desde esa fecha Castillo la comenzó a ejercer de forma efectiva y serviría hasta diciembre de 1641 en que entró en religión y abandonó la guarda.

CASTILLO, Doña Luisa del

Viuda de Antonio de Guadiana, alguacil de Aranjuez, el 24 de abril de 1625 se le hizo merced de 30 ducados por una vez. El 23 de febrero de 1628 se le concedería aquello por lo que tanto había luchado, una merced de dos reales diarios de por vida (AGP, Reg. 12, ff. 237v y 319v).

CASTILLO, Francisca del

Pensionada por ser viuda del médico de familia doctor Antonio de Aguiar, cobraría sus gajes desde el 17 de noviembre de 1656 hasta, al menos, el final de 1665.

CASTILLO, Francisco de

Entró a servir como escudero de a pie en lugar de Gregorio Gayangos el 7 de febrero de 1630, siendo anteriormente escudero de la cámara del Consejo de Castilla (al menos desde 1622). Fue a la jornada de Aragón de 1642, falleciendo en Zaragoza el 18 de agosto de dicho año (AGP, Personal, caja 16774/19).

CASTILLO, Francisco del

El 3 de mayo de 1621 ejercía como entretenido en los papeles de la guardajoyas, fecha en la que solicitó el empleo de mozo del guardajoyas. Desconocemos la respuesta (AGP, Personal, caja 16774/18).

CASTILLO, Francisco del

Fue recibido por pintor de la caballeriza el 15 de junio de 1622. Falleció en el primer tercio de 1645, probablemente en febrero (AGP, Personal, caja 16774/23).

CASTILLO, Francisco del

Portero de cámara de la casa de Castilla desde 1622 hasta 1626.

CASTILLO, Francisco del

Hijo del ministril de la caballeriza Juan de Roa, que ocupaba la plaza desde el 10 de agosto de 1548, tomaría el relevo de su padre en dicho oficio como sacabuches el 6 de mayo de 1585, sirviendo de forma continua hasta 1626 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 98 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 158].

CASTILLO, Juan del

Nacido en 1609 como hijo de Antonio del Castillo, administrador de las canteras de pizarra de Bernardos (Segovia), heredó dicho oficio a la muerte de su padre, en concreto el 16 de noviembre de 1632. Se le nombró para que la conservase y beneficiase para las obras de las casas reales, solicitando licencia a la junta para sacar pizarra para otras obras, la cual le fue denegada. Pese a ello, Juan siguió permitiendo dicha práctica y el 12 de abril de 1647 se le impuso una multa de 50.000 maravedís. Serviría hasta su muerte en 1662, siendo sustituido en el oficio por su hijo homónimo (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Alcaides, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia*, *op. cit.*, p. 229; AGP, Regs. 13, ff. 106v y 107r, 14, f. 151r-v y 15, f. 177r).

CASTILLO, Juan del

El 16 de febrero de 1663 recibió el título de administrador de las canteras de pizarra del lugar de Bernardos en Segovia por muerte de su padre homónimo. En él serviría hasta que el 10 de mayo de 1688 cedió el mismo a Sebastián García (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Alcaides, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia*, *op. cit.*, p. 229; AGP, Reg. 15, f. 177r).

CASTILLO, Juan del

Alguacil de las obras de la Alhambra desde el 26 de octubre de 1623 (AGP, Reg. 24, f. 181r).

Apéndice I: *La casa del rey*

CASTILLO, Juan del

Escudero de la guarda a caballo desde el segundo tercio de 1616 hasta su muerte en abril de 1629. Su mujer, Beatriz de la Cerda, quedó muy pobre y con 5 hijos, por lo que pidió la ayuda de 80 ducados que se concedía a las viudas de los guardas, cosa que se le concedería (AGP, SH, caja 177).

CASTILLO, Juan del

Portero de cámara de la casa de Castilla desde el 31 de enero de 1630, en que asentó en lugar de Gonzalo Fernández, habiendo de hacer dejación de su salario y quitación a doña Gabriela de Espinosa, hasta 1633 (AGP, Personal, caja 16774/45).

CASTILLO, Juan del

Fue nombrado ujier de cámara desde el 6 de diciembre de 1658, gracias a haber contraído matrimonio con doña Josefa de Blancalana, hija de Bernardino Blancalana, cirujano del rey, a quien se le había hecho merced de la misma para con quien casare su hija el 1 de febrero de 1653. Serviría hasta su muerte en febrero de 1662, concediéndose a su mujer el 27 de febrero de dicho año que este oficio volviera a ser su dote para con quien casara (AGP, Personal, caja 16774/46).

CASTILLO, Juan del

Caballero de Santiago, fue contino de la casa de Castilla desde, al menos, 1614 hasta su muerte el 1 de septiembre de 1644. Del mismo modo, fue ayuda de cámara desde, al menos, 1621, fecha en que renovó su juramento en el oficio, hasta su muerte y secretario real en Indias y oficial mayor de la secretaría del registro de mercedes de la cámara desde el 8 de noviembre de 1627 hasta su fallecimiento, barajándose ya su nombre como candidato en 1627 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 158].

CASTILLO, Juan Manuel de

Hijo del secretario don Juan del Castillo, le sustituyó en el ejercicio de contino de la casa de Castilla el 19 de marzo de 1645 con los gajes. Murió el año siguiente (AGP, Personal, caja 16775/3).

CASTILLO, Lorenzo del

Ayuda del guardarropa desde su juramento en febrero de 1634 hasta el segundo tercio de 1636 en que fue promovido a ayuda de cámara, oficio que desempeñaría hasta 1638. El 22 de marzo de 1639 se hizo merced a su viuda, doña Jacinto de Mondragón y de la Cerda, de recibir en la cámara de la reina a una hija suya cuando tuviese edad. Por orden del 6 de junio de 1662 habiendo muerto la madre se continuó la ración que tenía a sus hijas (AGP, Personal, caja 16775/4).

CASTILLO, Matías del

Cazador de la real caza de la volatería desde diciembre de 1643, aunque no entró en los gajes hasta el 26 de enero de 1644, hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV (AGP, Personal, caja 16775/15).

CASTILLO, Matías del

Cazador de la real caza de volatería en lugar de su padre Andrés, desde 1622 hasta 1628 (AGP, AG, leg. 355).

CASTILLO, Pedro

Ayuda de montero durante las ausencias y enfermedades de Bartolomé Montero por nombramiento del condestable. Solicitó en 1643 una plaza de montero supernumerario sin gajes, tal y como se había realizado con Lázaro Bravo y Diego de Montalvo (AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 152 y 154).

CASTILLO, Pedro del

Tambor de la guarda tudisca desde noviembre de 1649, tras fallecer Juan Francisco Bosque, hasta agosto de 1651 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta el segundo tercio de 1660.

CASTILLO PORTOCARRERO Y FONSECA, Don Antonio del [Señor de Fermoselle]

Caballero de la Orden de Santiago, fue menino de la reina doña Isabel. Sirvió en las armas en la guerra de Portugal y el sitio de Barcelona y gracias a estos servicios juró el 19 de septiembre de 1653 la plaza de gentilhombre de la boca. Tras ello, marchó nuevamente a Portugal donde estuvo desde 1654 hasta, al menos, 1665, periodo durante el cual se encontraba en Fermoselle en la frontera de Portugal, lugar del que fue nombrado señor (AGP, Personal, caja 16774/3).

CASTILLO VELASCO IRIARTE, Don Juan del

Tras una fructífera carrera llevando papeles en la Monarquía, fue contador de cuentas en la Armada del Mar Océano, el 12 de diciembre de 1623 se le nombró veedor y contador de la caballeriza durante las ausencias del titular Pablo de Arando, percibiendo los 500 ducados y 30.000 maravedís para un oficial que llevaba el oficio. Posteriormente, y debido a la menor edad de Bernardino de Arando, el 15 de octubre de 1639 se le concedió que sirviera en el mismo oficio con la mitad de salario. Fallecería en 1643 y fue sustituido aún por Francisco Iriarte, sin que Arando se incorporara al servicio [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 159; AGP, Personal, caja 16774/39 y Regs. 12, f. 190v, 13, f. 290r-v y 14, f. 42r].

CASTREJÓN, Bernabé de

Alabardero de la guarda amarilla desde noviembre de 1626 hasta el final de mayo de 1630 en que el capitán le dio dos años de licencia para volver a su tierra en Salamanca a tratar de cobrar un poco de hacienda, pero ya no retornó (AGP, SH, caja 177).

Apéndice I: *La casa del rey*

CASTRO, Ana de

Pensionada por ser viuda del ujier de la cámara Juan Sánchez de Matos, cobraría sus gajes desde el 12 octubre 1644 hasta, al menos, el final de 1665.

CASTRO, Andrés de

Mozo de carros de la caballeriza, al menos, en enero de 1645.

CASTRO, Andrés de

Vecino de Madrid, era herrador de la montería, al menos, en 1640 (AHN, Nobleza, Frías, caja 592, doc. 3).

CASTRO, Baltasar de

Mozo de caballos de silla desde, al menos, junio de 1625 hasta su muerte en 1641.

CASTRO BERMÚDEZ, Juan de

Portero de cámara de la casa de Castilla desde el 26 de agosto de 1617 hasta su muerte en 1630, percibiendo sus herederos la nómina de dicho año. Del mismo modo, fue portero de la caballeriza de la reina desde el 18 de julio de 1621 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 160].

CASTRO, Claudio de

Portero de la cava desde el 10 de octubre de 1631 hasta su muerte en agosto de 1661, con unos gajes a razón de 4 placas diarias, consiguiendo el oficio por su matrimonio con Juana Sánchez, barrendera de la reina. Recibió 40.760 maravedís para ir a servir a las jornadas de Aragón en 1642 (AGP, Personal, caja 16777/11).

CASTRO, Diego de

Alabardero de la guarda amarilla desde abril de 1625, en que sustituyó a Francisco de Guzmán que había sido promocionado a la guarda vieja, hasta su muerte a final de junio de 1646. Su mujer fue Antonia de Acebes y juntos tuvieron a Juan de Castro, que también fue guarda español (AGP, SH, caja 177).

CASTRO, Don Antonio de

El 3 de julio de 1642 se le expidió el título de abogado de la capilla (AGP, Reg. 6151, f. 188r-v).

CASTRO, Don Antonio de

Miembro del Consejo de Órdenes, fue sumiller de cortina y oratorio desde el 24 de mayo de 1628 hasta su muerte a finales de agosto de 1630 (AGP, Personal, caja 16777/4 y RC, caja 65/7).

CASTRO, Don García de

Gentilhombre de la boca nombrado por Felipe III que siguió sirviendo hasta, al menos, el 27 de diciembre de 1629 para ir a Portugal con licencia, gozando durante 6 meses los gajes y otros 6 sin ellos (AGP, Personal, caja 16777/37).

CASTRO, Doña Juana de

Enfermera de la casa de los pajes en lugar de Inés González que se jubiló, desde el 5 de junio de 1659 hasta que fue despedida el 31 de julio de 1660 (AGP, Personal, cajas 16728/10 y 16778/21).

CASTRO “el Mozo”, Gabriel de

Maestro de las obras reales de Aranjuez, en lugar de su padre homónimo al que ya ayudaba en el oficio desde el 2 de febrero de 1610, por título del 27 de enero de 1615. En dicho oficio se desempeñaría hasta que fue reservado en 1626, condición que retuvo hasta su muerte en 1630 (AGP, Regs. 11, ff. 95r y 437r y 12, ff. 259v, 267v, 301r y 303r).

CASTRO, Esteban de

Jardinero de la ribera de Valladolid desde finales de mayo de 1628 hasta 16 de febrero de 1633, nos lo volvemos a encontrar en el oficio desde mediados de 1645 hasta finales de dicho año.

CASTRO, Francisco de

Fue recibido en una plaza supernumeraria sin gajes de la guarda tudesca en 1644, no llegando a recibirlos en ningún momento. Español, trabajó también como tabernero durante esos años (AGP, SH, caja 175).

CASTRO, Francisco de

Portero de cámara de la casa de Castilla desde 1631 hasta su muerte en 1640, en que consta que percibieron su nómina sus herederos.

CASTRO, Francisco de

Portero de cadena de la casa de Castilla desde 1631 hasta, al menos, 1649. Estuvo casado con doña Leonarda Gutiérrez, cuyo padre Juan Gutiérrez Cabello había tenido el oficio durante más de 20 años. El 15 de junio de 1647 se le concedió la posibilidad de poder perpetuar el oficio con la casa de aposento por otra vida (AGP, Personal, caja 16777/34; AHN, Consejos, leg. 4430, f. 67).

CASTRO, Fray Antonio de

Nacido en Almodóvar del Campo en 1586, era hijo de Gaspar de Quartas Castro y doña Ana de la Guerra. Ingresó en los agustinos en 1603 y fue ministro en diferentes conventos de la orden, hasta que el 15 de febrero de 1643 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad. No percibiría gajes hasta 1654 y consta su servicio hasta, al

Apéndice I: *La casa del rey*

menos, 1659 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 444; AGP, Personal, caja 7721/9 y Reg. 6151, f. 40v).

CASTRO, Gabriel de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 21 de diciembre de 1631 hasta el 15 de marzo de 1633 en que se despidió, retornando al servicio el 12 de noviembre de 1635 y ya no abandonándolo hasta su muerte el 11 de enero de 1663. Su mujer, Catalina de la Vega, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 177).

CASTRO, Gabriel de

Hijo de Juan Castro “el Viejo” y hermano de Juan Castro “el Mozo”, fue maestro de las obras reales de Aranjuez, por título del 4 de febrero de 1596. Continuó su oficio hasta el 27 de enero de 1615 y por título de 15 de noviembre de 1624, pasó a servir como pagador en el mismo sitio real, puesto que retendría hasta su muerte en la primavera de 1627 (AGP, Regs. 11, ff. 95r y 437r y 12, ff. 259v, 267v, 301r y 303r; AGS, CSR, leg. 305, f. 145).

CASTRO, Gaspar de

Jardinero de la ribera de Valladolid desde junio de 1649 hasta el 31 de diciembre de 1651.

CASTRO, Gregorio de

Alabardero de la guarda amarilla desde el último tercio de 1630 hasta el último de 1633 en que se despidió para ir a servir al rey en las campañas contra Francia, en las que estuvo hasta 1638 en que retornó a Castilla enfermo. A su llegada a Madrid reclamó el pago de los gajes que se le debían, pero no lo pudo disfrutar pues falleció al poco (AGP, SH, caja 177).

CASTRO, Hernando de

Mozo de la cava desde, al menos, el 22 de abril de 1621, en que renovó su juramento ante Felipe IV, hasta que el 10 de abril de 1623 juró por ayuda del dicho oficio aunque con gajes de mozo, no teniendo los de ayuda hasta que marchó Juan Jiménez a Guatemala en 1627. En esta ocupación permanecería hasta su muerte el 2 de octubre de 1634, concediéndose a su mujer María de Sala Franca una ración ordinaria (AGP, Personal, caja 16777/38).

CASTRO, Jerónimo de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 12 de mayo de 1611 hasta el 22 de septiembre de 1649 en que renunció en su nieto, Francisco Carnero. Tras su muerte en 1658, su mujer María de Espinosa pidió y recibió los 80 ducados de ayuda de costa que se concedían a las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 177).



CASTRO, Joseph de

El 16 de enero de 1654 se le concedió el título de alguacil de las obras reales de Valladolid por muerte de Pedro de Landa Amurrio, pagando la media anata del oficio el 23 de dicho mes. Consta su servicio hasta, al menos, 1660 (AGP, Personal, caja 16777/45 y Reg. 14, f. 379v).

CASTRO, Joseph de

Ejerció el cargo de oficial de la veeduría y contaduría de la caballeriza desde 1632 hasta 1640, donde pasó a ejercer el oficio de furrier sin gaje alguno. En él se desempeñaría hasta que fue nombrado ayuda de guadarnés en 1648, a pesar de que por la reformación se había mandado que esta plaza se consumiera. En el primer tercio de 1660 volvía a constar como ayuda de furrier, oficio en el que se mantuvo hasta, al menos, el final del reinado (AGP, Personal, cajas 544/6 y 16778/2).

CASTRO, Juan Bautista de [Juan Bautista Ginés]

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de febrero de 1636, aunque tenía plaza supernumeraria desde el 25 de diciembre de 1633, hasta agosto de 1641 en que se le privó de la plaza y se le ingresó en prisión durante 8 años. Debido a ello, no recuperaría su antiguo oficio hasta el 14 de mayo de 1649, no abandonándolo en esta ocasión hasta su muerte en febrero de 1651. Su mujer, Margarita de Ruzca, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 177).

CASTRO, Juan de

Guarda a pie de límites del monte de El Pardo desde el 27 de septiembre de 1654 hasta el 22 de marzo de 1663 (AGP, Personal, caja 16778/8).

CASTRO, Juan de

Mozo de caballos de coche, al menos, en junio de 1658.

CASTRO, Juan de

Contino de la casa de Castilla, al menos, en 1626.

CASTRO, Juan de

Era hijo del guarda Diego de Castro y de su mujer Antonia de Acebes y se casó con Jerónima de la Peña, hija del sargento de la guarda Francisco de la Peña al que tuvo que pagar tras un pleito 5.459 reales. Fruto de esos contactos, estaba claro que su destino estaba en la guarda española, de la que fue alabardero de la guarda amarilla desde el último tercio de 1646 hasta su muerte en agosto de 1657 (AGP, SH, caja 177).

CASTRO, Jusepe de

Tras servir durante 14 años como soldado de a caballo de la compañía del conde de Cifuentes, fue nombrado guarda de los bosques de Aranjuez hacia 1598. En dicho oficio serviría hasta que el 27 de julio de 1613 fue reservado con 15.000 maravedís anuales,

## Apéndice I: *La casa del rey*

merced que retuvo hasta su muerte en 1625 (AGP, Regs. 11, f. 355r y 12, f. 240v; AGS, CSR, leg. 305, f. 251).

### CASTRO MALCEDO, Melchor de

Sobrino del obispo de Charcas, quien sirviera al rey durante 50 años, en enero de 1624 envió un memorial al Bureo, por el que sabemos que llevaba sirviendo al rey desde 1591. Los primeros 20 años fue secretario de la Inquisición y del virrey en Perú, desde 1611 era contador de resultas, teniendo a su cargo una mesa en la contaduría de cuentas. Pidió el oficio de guardajoyas, que no le sería concedido (AGP, Personal, caja 16779/21).

### CASTRO, María de

Viuda de Juan Gómez, jardinero de El Pardo, el 14 de noviembre de 1623 se le concedió una merced de real diario por su vida, la cual percibiría hasta su muerte en 1637 (AGP, Reg. 12, f. 185r).

### CASTRO, Mariana de [María de Castro]

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, mayo de 1621 hasta, al menos, julio de 1639, con 2.108 maravedís mensuales.

### CASTRO, Mateo de

Mozo de caballos de coche desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, junio de 1657.

### CASTRO, Padre Agustín de

Nacido en Ávila en 1589, ingresó en la Compañía de Jesús con 15 años y desde muy joven destacó en el estudio, sobre todo en filosofía, asignatura que enseñó en Medina del Campo. Empezó muy pronto a predicar y a verse envuelto en las polémicas que envolvieron a la Compañía durante esos años. En 1630 fue llamado por Felipe IV a Madrid para encargarse de la cátedra de Política de los Reales Estudios, cargo que desempeñaría hasta 1646 disparando su producción literaria, entre las que destacan sus “Conclusiones” o alegatos dialécticos. El 19 de octubre de 1635 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad con precedencia sobre los padres fray Francisco Suárez, agustino, fray Esteban Rodríguez, dominico, y fray Juan de Ocaña, capuchino, aprovechando sus buenas relaciones con el Valido. Esto le permitió participar activamente en muchas cuestiones vitales del momento, como la Junta que se formó para estudiar la situación del cardenal Borja. Sin embargo, su filiación política iría virando ante la caída del conde duque, hasta situarse dentro del grupo opositor al mismo, utilizando su dialéctica para contribuir a arrinconar a Olivares. No pudo aprovechar la caída del valido y desde 1644 no consta su participación activa en la política cortesana, aunque predicó en las honras fúnebres de la emperatriz en 1646 y acompañó a don Carlos Padilla al suplicio en 1647. Pese a todo, consta su servicio como predicador hasta su fallecimiento en 1671 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, pp. 101-117; AGP, Personal, caja 7720/5, RC, caja 87/3 y Reg. 6151, f. 37v).

CASTRO, Pedro de

Fue peón ordinario de la Huerta de la Priora hasta su muerte en 1654 (AGP, Reg. 14, f. 392r).

CASTRO, Pedro de

Natural de Valdemoro, su historia familiar se condensa en el siguiente párrafo que la Junta de obras y bosques hizo el 12 de febrero de 1627 para el puesto vaco que había de alguacil de Aranjuez: “Representa que su padre, tíos, abuelos y hermano han servido a Vuestra Majestad más de 120 años de maestros mayores de obras y que hoy está sirviendo Gabriel de Castro su hermano el oficio de pagador del dicho heredamiento, y que él ha sido consultado en el de alguacil y tenedor de materiales, y el dicho Juan de Albear informa que Juan de Castro, tío del suplicante, sirvió el oficio de maestro de obras del río desde enero de 1576 hasta mayo de 1595 que comenzó a hacerlo Gabriel de Castro su padre, y lo continuó hasta el de 1615 que a suplicación suya y en consideración de sus servicios y de los del dicho Juan de Castro se hizo merced del a Gabriel de Castro su hijo, y después fue promovido al que sirve de pagador, y que de las partes y suficiencias del suplicante no le consta tan particularmente que pueda de poner della y halla inconveniente en que sea natural de Valdemoro por los que se siguen de tener allí hacienda así por asistir a su cultivación y granjería divirtiéndose de la asistencia que requieren esta dependencia en los lugares comarcanos de aquel sitio que es bien se escusen para que Vuestra Majestad sea bien servido”.

Gracias a ello, el 11 de diciembre de 1627 fue nombrado alguacil de dicho real sitio. El 15 de diciembre de 1633 se le concedió que se le pagara el salario del tiempo que había estado ausente en obligaciones emanadas de órdenes reales. En dicho oficio se desempeñaría hasta que el 24 de enero de 1643 se le jubiló, con 30.000 maravedís y 24 fanegas de trigo y 36 de cebada al año sin obligación de servir. Por real cédula de 16 de febrero de dicho año, se le mandó “hacer bueno un tercio del dinero que se le había multado por el tiempo que había estado malo por ocasión de habersele quebrado una pierna no obstante que se hubiere pagado a la persona que sirvió por el ínterin pues la causa porque dejó de asistir el dicho Pedro de Castro fue tan precisa que no pudo menos de hacer ausencia mediante la licencia que obtuvo para ello de la Real Junta para la recolección de los frutos que este tenía propios en dicha villa de Valdemoro” (AGP, Regs. 12, f. 294v, 13, ff. 140v-141r y 14, ff. 32r-v; AGS, CSR, leg. 307, f. 204).

CASTRO, Salvador de

Consta como mozo de caballos de silla en diciembre de 1664.

CASTRO, Sebastián de

Lacayo desde el 3 de junio de 1615 hasta su muerte en agosto de 1636 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 160].

CASTRO VILLAFANE, Don Juan de [Don Juan González de Castro]

Caballero de Santiago, gracias a un memorial del 17 de marzo de 1634, sabemos que había servido al rey “en el oficio de aposentador de la casa de borgoña con el ejercicio del Libro y asiento desta corte desde el mes de nouiembre de 1607 [al margen se aclara que el 18 de noviembre de 1607 entraba en la plaza de Juan de Goana que había pedido] hasta el mes de abril de 1627 que le renunció en su hijo Don Antonio González de Castro por merced de Su Magestad, y ansimismo con asiento de acroy desde el mes de diciembre de 1624”. En el último oficio serviría hasta su muerte el 10 de agosto de 1651.

En otro orden de cosas, fue veedor y contador de las obras del Alcázar de Segovia y casas reales y de su entorno desde el 2 de abril de 1635, supliendo al fallecido Domingo de Mendiola. Para completar su labor, el 31 de diciembre de 1637, se le hizo merced del oficio de guardamayor de la real casa y bosque de Valsain, que llevaba ya dos años y medio sirviendo. Del mismo modo, se le hizo merced de acrecentarle 100 ducados más de salario al año. Serviría en ambos oficios hasta 1639 [A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Alcaides, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia*, *op. cit.*, p. 168; biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 160-161; AGP, Personal, cajas 463/20 y Reg. 13, ff. 169r, 232r-v y 277v; AHN, Consejos, leg. 4423, consultas de 1625, f. 21].

CASTRO Y AGUAYO, Don Juan de

Consta su servicio como caballero en enero de 1633.

CASTRO Y ANDRADE, Don Alonso de

Natural de Berin en Orense, era hijo de Pedro de Castro y de Ana Colmenero Salgado. Tuvo tres sobrinos caballeros de Santiago, así como dos hermanos colegiales de Salamanca, lo que nos indica la procedencia hidalga de su familia. Doctor en cánones, fue refrendario de ambas signaturas en Roma, canónigo de la catedral de León y abad de la iglesia de la Trinidad de Orense. Estos oficios le permitieron que el 7 de abril de 1648 tomara posesión de una plaza de capellán de su Majestad por Castilla cuando era canónigo de la iglesia de Toledo, en la cual fallecería años después (AGP, Personal, caja 7801/3, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 45v).

CASTRO Y CASTILLA, Don Juan de [I conde de Montalvo]

Caballero de Santiago y gentilhomme de la boca nombrado por Felipe III, sirvió en este oficio hasta su muerte en 1646. En 1625 consta como miembro del Consejo de Hacienda (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago*, *op. cit.*, vol. I, p. 228; AGP, Personal, caja 16779/8).

CASTRO Y COLONA, Don Martín de

Ujier de cámara desde su juramento en Bureo el 24 de abril de 1643, el proceso en que llegó la plaza a él fue el siguiente: “En la plaza de que su Majestad avía hecho merced en consulta del Bureo de 14 de julio de 1641 a don Pedro Patiño juntamente con

una ración ordinaria para él, en lugar del oficio de ayuda de la sausería que tenía con paso por merced que su Majestad hizo a doña Juana Xirón su muger, los cuales hicieron nombramiento en el dicho don Martín de Castro ante Francisco Martínez, escribano de provincia en 11 de julio de 1642". Serviría en el oficio hasta el 21 abril de 1651, ya que al concedérsele merced de pasarlo a doña Josefa de Riego, hermana de su mujer, renunció en ella (AGP, Personal, caja 16779/10).

CASTRO Y CONTRERAS, Antonio de

Tras servir en el ejército en Flandes, Imperio y Francia, fue nombrado contino de la casa de Castilla el 26 de marzo de 1622, continuando los servicios que había desempeñado en el oficio su tío Francisco de Benavides. En dicho oficio se desempeñaría hasta, al menos 1665 (AGP, Personal, caja 16776/50; AHN, Consejos, leg. 4423, consultas de 1626, f. 138) .

CASTRO Y CRISME, Carlos de

Natural de Luxemburgo, fue bautizado en la iglesia de San Andrés de dicha ciudad el 1 de abril de 1636 como hijo legítimo de Nicolás Castro de Crisme y de Ana Donés. Tras servir en el ejército de Flandes, fue nombrado archero el último tercio de 1663 y ejerció hasta que se le aclaró la plaza durante el segundo de 1668. Sin embargo, la recuperó al tercio siguiente, sirviendo en esta ocasión hasta su muerte el 18 de septiembre de 1677 (AGP, SH, caja 163).

CASTRO Y LOZANO, Francisco de

Alabardero de la guarda tudésca desde junio de 1662 hasta que en el segundo tercio de 1664 fue expulsado de la guarda por dar muerte a don Francisco Ramírez de Vargas, teniente de corregidor de Madrid (AGP, SH, caja 175).

CASTRO Y MONTALBÁN, Licenciado Luis de

Tras servir desde el 1 de octubre de 1601 como teniente del beneficio curado de Ontígola, el 13 de abril de 1625 ingresó como capellán de la capilla real de Aranjuez, con 200 ducados y 20 fanegas de trigo al año. En 1629 suplicó que se le diera una ayuda de costa en trigo y algo de dinero, concediéndosele el 20 de julio 100 ducados por una vez. Falleció en 1637, siendo sustituido por el licenciado don Jerónimo de Trujillo y Carrión (AGP, Regs. 12, f. 234v y 13, ff. 1v-2r, 6v y 222v).

CASTRO Y NEYRA, Don Pedro de

Tanto su padre Arias Fernando de Castro, como sus hermanos don Alonso y don Francisco de Castro, fallecieron en el sitio de Ostende. Él mismo fue dignidad y canónigo en la catedral de León, por lo que solicitó en 1628 un puesto en la capilla real, que no llegaría hasta que el 13 de junio de 1630 tomó posesión de una plaza de capellán de la corona de Castilla, sirviendo hasta su muerte en la ciudad de León en junio de 1676 (AGP, Personal, caja 7796/7, RC, caja 85, s. f. y Reg. 6151, f. 33r).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### CASTRO Y VELA, Don Francisco de

El 24 de febrero de 1660 ingresó en la caballeriza del rey como paje. El 25 de junio de 1666, se le concedieron 300 ducados en sus juros y la reina le contestó que se le tendría en cuenta como caballerizo cuando se le pusiera casa al monarca. En tal conformidad, ciño la espada el 15 de septiembre de 1667 y el 14 de agosto de 1675 fue nombrado caballerizo de campo del nuevo monarca, aunque no tendría gajes por dicho oficio hasta el 10 de agosto de 1683. Incrementaría su fortuna al ser nombrado gobernador de Aranjuez el 25 de septiembre de 1684, vacante por muerte de don Pedro de Azcona. Consta su servicio hasta, al menos, 1705 (AGP, Personal, caja 2683/2).

### CASTRO Y VELASCO, Don Gaspar de

Caballero de Santiago, fue ayo de los pajes desde el 29 de abril de 1639 hasta el 29 de mayo de 1648, en que fue sustituido por su teniente Gabriel de Cisneros tras sentencia en contra del Bureo, pleito que mantuvo sin éxito hasta 1655, recordándosele que no había forma de apelar una sentencia de dicha Junta Palatina. Fallecería en 1664 (AGP, Personal, cajas 2683/4 y 16791/2).

### CASTROMONTE, Isabel de

Viuda de Juan de Zamora, herrador y albéitar de la caballeriza, tras fallecer su marido se la convirtió en pensionaria en diciembre de 1621, condición que retuvo hasta, al menos, diciembre de 1624.

### CASTROVERDE, Don Pedro de

Ayuda de cámara del Cardenal Infante, juró como ayuda del guardarropa del monarca el 12 de junio de 1639, sirviendo en dicho oficio hasta que el 9 de abril de 1641 fue promocionado a ayuda de cámara, sirviendo en el mismo hasta su muerte en septiembre de 1660. Del mismo modo, el 18 de junio de 1643 había jurado como ayuda de cámara del príncipe Baltasar Carlos.

El 7 de septiembre de 1658, el monarca modificó la merced que le tenía hecha de que pudiera pasar la mitad de los gajes de dicha plaza a su mujer Magdalena de Yepes, por la de una recompensa de 12 reales al día y de la casa de aposento, excusándose lo demás. El susodicho mostró su anuencia con esta modificación en Aranjuez el 8 de mayo del año siguiente (AGP, AG, leg. 625, s. f. y Personal, caja 16780/29).

### CATALÁN, Antonio

Barrendero de los patios desde abril de 1654, en que sustituyó al fallecido Pedro López, hasta que se despidió el 1 de noviembre de 1655. Se reincorporaría a su servicio en la furriera el 13 de febrero de 1658, pero en esta ocasión como chirrionero, sustituyendo al fallecido Juan Carbuco. En dicho oficio permanecería hasta 1660, en que volvió a recuperar su antiguo puesto de barrendero de los patios, el cual retendría hasta, al menos, 1668.

CATALÁN, Diego

Alabardero de la guarda amarilla desde julio de 1609 hasta el 6 de agosto de 1623 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 163].

CATALÁN, Gregorio Melchor

Fue recibido por sobrestante de coches el 10 de junio de 1620, debido a los buenos servicios prestados por su padre, Miguel Catalán. El primero de abril de 1632 fue promovido al oficio de ayuda de guardanés y el 26 de enero de 1635 se le hizo merced de poder servir el oficio de jefe del guardanés en las jornadas en que el dicho jefe no fue. Una nueva promoción le llegaría el 9 de febrero de 1637, cuando fue nombrado ayuda de furrier de la caballeriza en lugar de Esteban Diaz Liaño, aunque con el goce de los gajes de ayuda de la furriera. Siguiendo los pasos del personaje antes mencionado, el 10 de noviembre de 1652, debido a los problemas de salud de Esteban Diaz Liaño, fue nombrado, de manera interina, teniente de ayo de los pajes y el 7 de febrero de 1653 juró el oficio por jubilación del mencionado Esteban.

Ése sería su último oficio, el cual ejercería no sin problemas y, de hecho, el 22 de mayo de 1663 le fueron suspendidos los gajes que gozaba, aunque le fueron restituidos el 12 del mes siguiente. El 30 de noviembre de 1669 se le hizo merced del paso de todo lo que gozaba, salvo la casa de aposento, en su mujer doña Petrónila González. Falleció el 9 de septiembre de 1671 (AGP, Personal, caja 663/28).

CATALÁN, Juan [Juan de Rivas Catalán]

Mozo de caballos de coche desde noviembre de 1622 hasta, al menos, febrero de 1634, consta como cochero desde, al menos, enero de 1638 hasta el 24 de diciembre de 1657, fecha en que se le concedió una ración para el sustento de su hijo Juan de Ribas Catalán, que estaba tullido (AGP, Personal, caja 16780/39).

CATALÁN, Pedro

Lacayo desde su juramento el 4 de agosto de 1611 hasta su muerte a comienzos de junio de 1635 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 163].

CATALÁN, Ramón

Mozo de caballos de coche, al menos, en diciembre de 1627.

CATANACIORE, Antonio de [Antonio de Catañazor]

Ayuda de picador desde su nombramiento el 3 de junio de 1622, gozando de 12 placas y tres maravedís y medio de gajes al día. El 19 de agosto de 1640, solicitó que se le hiciese merced de la plaza de picador de la caballeriza, por llevar 17 años como ayuda de picador y porque a “Pedro Ribero, ayuda de picador de Gaspar Ribero su padre se le hizo merced de plaza entera...” y también a Juan de Amasa. Se le denegó el oficio en primera instancia, pero pudo obtenerlo, finalmente, el 6 de mayo de 1647 aunque “con los gajes

## Apéndice I: *La casa del rey*

que tiene de ayuda y de que en la primera bacante entre a gozar gajes de picador...”. El 27 de agosto satisfizo lo tocante a la antigua y nueva media anata. Consta su servicio hasta, al menos, el 13 de junio de 1663, en que se le hizo merced “de una relaturia la primera que vacare en los Consejos de Yndias o Hazienda para la persona que casare con una de sus hixas y que aya de ser a satisfzióñ del Consejo donde hubiere de seruir”. Consta servicio hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV (AGP, Personal, caja 16726/21).

CAUSO, Pedro de

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1647 hasta el primero de 1648.

CAUZHNERINER, Daniel [Daniel Kauzheimer]

Alabardero de la guarda tudesca desde noviembre de 1612, en que sustituyó a Elias Summer, hasta el primer tercio de 1621. Ya con Felipe IV fue promocionado a cabo de escuadra, sirviendo como tal desde el segundo tercio de 1621 hasta noviembre de 1638 en que fue, nuevamente, promocionado, en este caso a escribano de la guarda, oficio que ejercía cuando falleció el 8 de diciembre de 1641. Su viuda, Isabel Peroz, recibió una pensión de 80 ducados gracias a los servicios de su marido [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 357].

CAVA, Francisco

Reservado en la guarda amarilla desde comienzos de 1645 hasta su muerte en junio de 1653.

CAVANO, Domingo

Alabardero de la guarda tudesca desde febrero de 1643 hasta su muerte durante el segundo tercio de 1652. Gallego, sirvió como tabernero durante sus años de estancia en la guarda (AGP, SH, caja 175).

CAVERO, Antonio

Cantorcico de la capilla flamenca desde el 10 de mayo de 1634 hasta que el 1 de mayo de 1642 le añadió el oficio de sacristán, sirviendo en ambos hasta su muerte el 26 de octubre de 1646 (AGP, AG, leg. 649, carpeta de mozos de oficio de la capilla).

CAVO, Francisco de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de septiembre de 1665 hasta la unificación con la guarda tudesca, que siguió sirviendo.

CAXIOLO, Agustín

Vecino de la ciudad de Cagli, en el estado del duque de Urbino, por cédula del 6 de mayo de 1617 se le confirmaba como halconero de la caza de volatería, ejerciendo el oficio en común con Inocencio Hilario y Juan Caxiolo. Seguía activo en 1622 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 164-165].



CAXIOLO, Juan

Por cédula del 6 de mayo de 1617 se le confirmaba como halconero de la caza de volatería, ejerciendo el oficio en común con Inocencio Hilario y Agustín Caxiolo, aunque su título databa del 2 de marzo de 1605. Seguía activo en 1622 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 165].

CAXIOLO, Vicencio

Halconero del rey, al menos desde 1641, continuaba ejerciéndolo en 1645 cuando el rey mandó se le pagasen 2.000 ducados en Génova por los halcones (AGP, Personal, caja 16781/39).

CAYDO Y SAAVEDRA, Don Martín de

Teniente de caballerizo mayor de la real caballeriza de Córdoba, al menos, en junio de 1629 (AGP, Reg. 25, f. 145r).

CAZADOR, Juan [Juan Caçada]

Mozo de la botica desde 2 de abril de 1605 hasta que el 5 de noviembre de 1610 fue promovido a ayuda de la real botica. En dicho oficio se desempeñaría hasta una ulterior promoción el 14 de junio de 1628 a boticario mayor, tarea en la que serviría hasta su muerte en julio de 1641 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 122 y 165; AHN, Consejos, leg. 4428, consultas de 1641, f. 50].

CAZORLA, Alonso de

Guarda de a caballo de los bosques de Aranjuez desde 1632 hasta que el 20 de diciembre de 1664 fue jubilado con todos los gajes y emolumentos del puesto. Había conseguido el oficio por el servicio de su suegro Francisco de Cuadros como jardinero mayor en dicho sitio real (AGS, TMC, leg. 1568, s. f.).

CAZORLA, Francisco

Zorrero de Aranjuez desde el 16 de febrero de 1659 hasta que el 8 de enero de 1665 se le despachó el título de guarda de allí, oficio que ejercería hasta su muerte en 1677, dejando por viuda a Eugenia Pérez.

CAZORLA, María de

Viuda de Francisco de Rosales, pizarrero del Alcázar de Madrid, el 14 de noviembre de 1623 se le concedió una merced de real diario por su vida (AGP, Reg. 12, f. 185v).

CEA, Don Luis Francisco de

Hijo de don Gonzalo de Cea y Córdoba, veinte y cuatro de la ciudad de Córdoba, fue recibido por paje del rey el 25 de mayo de 1640 (AGP, Personal, caja 16782/6).

CEA Y CÓRDOBA, Don Pedro de

Juró el oficio de paje del rey el 8 de abril de 1653 (AGP, Personal, caja 16782/12).

CEAÑO DE MONTENEGRO, Don Juan

Tras servir en el ejército y la armada durante más de 26 años en Italia y España, juró por oficial primero de la secretaría del registro de mercedes de la cámara de palacio del cargo del secretario Garcigallo el 28 de noviembre de 1644, en manos de don Fernando de Borja. El 25 de octubre de 1650 se le concedieron 240 ducados anuales de pensión por la cámara y el 19 de octubre de 1652 se le dieron 100 ducados de ayuda de costa, entre otras muchas mercedes. La más relevante fue la que se le dio en 1655, una plaza de contino de la casa de Castilla, que no tuvo efecto por la negación de la Cámara de Castilla al despacho del título.

Volvió a jurar en su oficio en la casa de Carlos II, y el 30 de diciembre de 1684 se le hizo la merced de pasar después de sus días a su mujer, doña Juana de Loyola, el goce de oficial mayor de la secretaría de cámara, pasando él a la reserva. En octubre del año siguiente se le concedió el goce de ayuda de cámara y falleció el 17 de junio de 1690. En 1663 ejerció también como secretario del duque de Medina de las Torres (AGP, AG, leg. 625, carpeta ayudas de cámara y Personal, cajas 1298/25 y 16788/25).

CEBALLOS BARREDA, Licenciado don Lope de

De origen montañés, fue corregidor de las Cuatro Villas de la Costa del Mar (Santander) y luego del valle de Mena (Burgos), así como alcalde mayor de Sepúlveda, el 26 de octubre de 1652 se le concedió el título de fiscal de los bosques de Segovia y Valsáin por renuncia del hijo del licenciado don Antonio de Riofrío y muerte del interino Diego de Polanco. En 1656 se ausentó del oficio por corregidor de Tordesillas y en 1658 lo dejaría al pasar a Cartagena de Indias como teniente de gobernador. Fue relevado por el licenciado Antonio de Prado y Santiago (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Alcaldes, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia, op. cit.*, p. 203; AGP, Personal, caja 16782/23 y Regs. 14, f. 338r y 15, f. 14r).

CEBALLOS, Blas Antonio de

Alabardero de la guarda amarilla desde el primer tercio de 1655 hasta su renuncia a finales de mayo de 1667.

CEBALLOS, Juan de

Mozo de caballos de coche desde, al menos, 1646 hasta, al menos, agosto de 1653.

CEBALLOS, Juan de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de septiembre de 1641 hasta su muerte el 21 de diciembre de 1654. Su mujer, Isabel de Xaramillo, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 177).

CEBRIÁN, Alonso

Redero de la real caza de la volatería desde 1652 hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV (AGP, Personal, caja 16783/4).

CEBRIÁN, Bernardo

Redero de la caza de volatería desde el 15 de noviembre de 1657 hasta su muerte el 8 de marzo de 1673. Dejó viuda a Ana Gómez (AGP, Personal, caja 16783/6).

CEBRIÁN, Francisco

Consta como cazador del búho en 1664 y 1665 (AGP, Personal, caja 16783/7).

CEBRIÁN, Pedro

Fue nombrado guarda de El Pardo de los límites de la premática el 22 de agosto de 1635 (AGP, Reg. 26, f. 36v).

CEDRÓN, Diego

Mozo de caballos de coche entre octubre de 1621 hasta junio de 1622.

CEGRÍ DE ZÚÑIGA, Don Pedro

Hermano del conde de los Arcos, juró el 2 de diciembre 1622 como gentilhombre de la casa, oficio que ejerció hasta su muerte el 23 de octubre de 1643 (AGP, Personal, caja 16783/36).

CEJUDO, Fray Miguel

Prior de Santa María de Valencia y visitador general de la Orden de Calatrava, el 17 de julio de 1627 tomó posesión de la plaza de capellán del hábito de dicha orden en lugar y por promoción del doctor fray Gaspar Vázquez de Velasco al priorato de Alcañiz (AGP, Reg. 6151, f. 30r).

CEJUDO, Roque

Alabardero de la guarda amarilla desde el primer tercio de 1657 hasta el 1 de abril de 1672 en que fue promocionado a cabo de escuadra en la misma guarda, oficio en el que serviría hasta su muerte a final de septiembre de 1681.

CELADA, Diego de

Cantorco de la capilla flamenca desde los inicios de 1625 hasta el primer tercio del año siguiente.

CELADA, Inés de

Viuda del ballestero Estacio García, gozaría de los gajes de su difunto marido desde los inicios de 1619 hasta, al menos, el final de 1622.

CELENQUE, Catalina

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, mayo de 1621 hasta diciembre de 1629.

CENICEROS, Sancho Antonio

Hijo del contino y secretario homónimo, fue contino desde que su padre renunció en él el 28 de abril de 1636 hasta, al menos, 1659.

## Apéndice I: *La casa del rey*

### CENICEROS, Sancho Antonio

Contino desde el 25 de febrero de 1616 hasta el 28 de abril de 1636, plaza a la que accedió tras servir durante 17 años como oficial de Estado y Guerra. Posteriormente, fue secretario y oficial mayor de la Secretaría de Estado, Italia, en la misma fecha en que dejó su puesto de contino para que pasara a su hijo [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 167].

### CENTELAS, Cristóbal [Cristóbal Centellas, marqués de Quirra]

Aragonés, fue gentilhomme de la casa de Borgoña, al menos, entre 1586 y 1596, encontrándonos ya en 1599 como contino y probablemente gentilhomme de la boca. En dicho oficio se desempeñaría hasta que el 29 de agosto de 1636 asentó como mayordomo, en virtud de la merced que el monarca le había concedido por matrimonio con doña Estefanía de Mendoza, dama de la reina e hija del marqués de Aytona. Consta servicio hasta, al menos, 1655 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 103 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 167; AGP, Personal, caja 861/29].

### CENTENO, Blas

Jardinero de la ribera de Valladolid desde el 1 de diciembre de 1652 hasta el 31 de diciembre de 1655.

### CENTÓN, Juan Antonio [Antonio Zenben]

Nacido en Génova en 1634, aunque de familia originaria de Gante, sirvió durante 8 años en el ejército en Milán antes de ser nombrado archero de corps con su juramento del 11 de enero de 1661. Su abuelo también había servido durante 32 años de capitán de galera de la escuadra del duque de Tursis y estos servicios le valieron su plaza que serviría hasta que fue reservado el 13 de mayo de 1689, aunque no pudo disfrutar durante mucho tiempo de su nueva condición pues falleció el 3 de abril del año siguiente. Ya en 1684 había pedido pasar a la reserva y que se le concediera una medalla como a otros de sus compañeros pues se encontraba herido por una cox que le dio una mula del príncipe de Arellano; sin embargo, se le negó pues desde 1665 se decidió que si hubiese algún archero enfermo le supliesen sus compañeros de decena. Su mujer fue Juana Michielsen, hija del archero Miguel Michielsen “el Viejo” y hermana, por lo tanto, de los archeros Miguel Michielsen “el Mozo” y Juan Michielsen. Fue padre de dos archeros que sirvieron en época de Carlos II, Juan y Juan Jacomé Centón, y un nieto, Juan. Su descripción física era la de un “moço alto, bien dispuesto, blanco de cara, nariz grande, cabellos y barbas rubios, ojos pardos y hundidos en la mano una señal de quemadura”.

Paralelamente a su servicio como archero, ejerció como Heraldos de Artois desde el 17 de abril de 1666, tras renuncia de Enrique Prebost, y con juramento del 7 de julio del mismo año (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Heraldos y reyes de armas en la corte de España*, *op. cit.*, p. 290; AGP, SH, cajas 163 y 170).

CENTÓN, Juan Jacomé

Archero de corps desde el último tercio de 1662, aunque se le concedió la plaza a una edad muy temprana por lo que no servía de forma efectiva, hasta su muerte en Madrid el 4 de junio de 1683 (AGP, SH, caja 163).

CENTUANIL, Agnielo

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de noviembre de 1651 hasta julio de 1653 en que renunció a la plaza.

CENTURIÓN, Bernabé

El 5 de marzo de 1613 se le concedió un oficio de aposentador de la casa de Castilla con 30.000 maravedís de quitación anuales por dejación de su suegro Francisco de Santiago, que servía en el mismo desde 1582. El 31 de octubre de 1622 solicitó poder pasar el oficio en quien casare con su hija doña Clara de Santiago, lo cual se le concedería, aunque él seguía sirviendo en 1623 (AHN, Consejos, leg. 4422, f. 224).

CEPEDA AVENDAÑO, Don Nicolás de

Veedor de los Reales Alcázares de Sevilla desde 1626 hasta 1629 (A. MARÍN FIDALGO: *El Alcázar de Sevilla bajo los Austrias*, *op. cit.*, vol. II, p. 438).

CEPEDA, Diego de

El 20 de junio de 1622 el duque de Pastrana le comunicó que se le daba la plaza que tenía de catarribera Gaspar Barragán, la cual serviría hasta el 13 de abril de 1629 en que fue jubilado, condición que retendría hasta su muerte el 6 de noviembre de 1661. Era también escribano real (AGP, AG, legs. 355 y 627, Personal, caja 16785/2 y Reg. 49, f. 44v).

CEPEDA, Don Diego de

Maestro de latín de los pajes desde el 1 de noviembre de 1664 hasta su muerte el 22 de octubre de 1685 (AGP, Personal, caja 16785/3).

CEPEDA, Gaspar de

Tras servir como mayordomo del estado del archiduque de Austria y, en ocasiones, del rey por ausencia de Antonio de Isla, fue nombrado escudero de la guarda a caballo el 1 de febrero de 1646 y el 11 de abril de 1647 reservado en la guarda vieja, condición que mantendría hasta el 12 de noviembre de 1657. Su servicio apenas fue efectivo, pues a comienzos de 1649 marchó a Italia como mayordomo del estado a servir en la casa de Mariana de Austria, futura esposa de Felipe IV, recibiendo una merced de tres años de gajes adelantados para que pudiera hacerlo con holgura (AGP, Personal, caja 16785/5).

CEPEDA, Juan de

Alabardero de la guarda amarilla desde junio de 1630 hasta que fue ascendido a cabo de escuadra en el segundo tercio de 1647, permaneciendo en dicho oficio hasta su muerte en febrero de 1667. Tuvo un pleito criminal en 1652 con Ana Lorenza Navarro,

## Apéndice I: *La casa del rey*

viuda de Juan García Merino, en la que el capitán de la guarda le llegó a condenar a dos años de destierro a más de 5 leguas de Madrid pero se pudo librar de cumplir la condena (AGP, SH, caja 177).

CEPEDA, Licenciado Félix de

Abogado de los Reales Consejos y vecino de la villa de Yepes, fue asesor de la gobernación de Aranjuez en lugar y por muerte del licenciado Plaza de Torres, por título de 27 de septiembre de 1660. El 22 de mayo de 1669, se le hizo merced de 100 ducados de ayuda de costa por una vez, en atención de haber 9 años que era asesor fiscal de este juzgado con solo el salario de 3.000 maravedís al año.

CERDA, Bartolomé de la

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de octubre de 1637 hasta el 6 de febrero de 1639 en que se le dio licencia para ir a servir al rey con una bandera en el ejército.

CERDA, Don Antonio de la

Por haber contraído matrimonio con una hija de don Fernando de la Cerda, doña Isabel María, el rey le hizo merced el 1 de junio de 1657 del oficio de gentilhombre de la boca, jurando el 2 del mes siguiente. Serviría hasta su muerte en agosto de 1680, cuando era también caballero de Santiago (AGP, Personal, caja 16785/20).

CERDA, Don Fernando de la

Hijo natural de Fernando de la Cerda, gentilhombre de la cámara de Felipe II y comendador de Benjayan y Esparragosa de Lares, villa esta última donde nació Hernando. Era nieto por vía paterna del II duque de Medinaceli. Fue comendador de la encomienda de las casas de Córdoba por merced de octubre de 1609, del Consejo de Guerra de Felipe IV, gentilhombre de la cámara y capitán de la guarda del Cardenal Infante, y gentilhombre de la boca desde, al menos, 1611 hasta su muerte el 10 de julio de 1665. Del mismo modo, fue mayordomo de la reina desde 1650 hasta su fallecimiento.

Casó dos veces, la primera con Catalina de Ocariz, de cuyo matrimonio nació Francisco de la Cerda y Ocariz, comendador de Oreja y gentilhombre de la boca de Felipe IV, y la segunda con Ángela de Trejo [L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago*, *op. cit.*, vol. II, pp. 467-468; J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 168; AHN, Consejos, leg. 4424, f. 103].

CERDA, Don Francisco de la

Hijo de don Fernando de la Cerda, sirvió durante 20 años de menino en la casa de Isabel de Borbón (desde el 10 de junio de 1622 hasta que ciñó espada en 1642), así como el ejército en el oficio de capitán de infantería y de corazas en la guerra contra los franceses. Juró el 20 de enero de 1645 en el oficio de gentilhombre de la boca, en el asiento que tenía su padre, ordenándole el rey en ese momento que marchara a Vitoria para ejercer como diputado general de la provincia de Álava. En 1649 se le hicieron buenos los gajes por estar ausente en el corregimiento de Valladolid, continuando en Zamora y Palencia. En

enero de 1659 era maestre de campo y se le concedió casa de aposento. Consta como gentilhombre de la boca hasta su jubilación el 19 de enero de 1675 (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago, op. cit.*, vol. I, pp. 262-263; AGP, Personal, caja 16785/24; HSA, Manuscripts, HC 397/64/89 y 90).

CERDA, Don Jerónimo de la

Procedía de una familia que desde los tiempos del Rey Católico habían sido tenientes de alcaide de los marqueses de Auñón en la fortaleza de Ronda. El hermano de su abuelo, don Martín de la Cerda, fue soldado en Flandes y, posteriormente, capitán de caballos y camarada de don Luis de Velasco, así como embajador al turco por encargo de Felipe III. En dicha corte realizó una acertada labor de espía, que permitiría desbaratar ciertos movimientos del sultán en el Norte de África. Finalizaría su vida de servicio como capitán general del Peñón, aunque por diversos problemas con la justicia se le envió a morir a San Telmo en Nápoles. Al morir sin descendientes, Jerónimo recibiría su hacienda.

El propio Jerónimo, pasó a servir en el tercio de Lombardía durante 6 años a su costa. Casó con la hija de Gaspar de Espinosa, ujier de cámara y portero del Consejo de Estado y Guerra, gracias a lo cual consiguió acceder a una plaza del dicho oficio de ujier de cámara. Sin embargo, al estar todas las plazas ocupadas, se le concedió la posibilidad de ser ayuda de cámara del Cardenal Infante, quien falleció antes de que tomara posesión del oficio. Debido a ello, accedería finalmente a un puesto de ujier de cámara el 18 de febrero de 1636, aunque no tuvo gajes hasta 1639, en el cual serviría hasta su muerte el 22 de noviembre de 1641 (AGP, Personal, caja 16785/26).

CERDÁN, Diego

El 26 de julio de 1640 se le otorgó el título de aparejador de las obras de Aranjuez por muerte de Agustín Ruiz, sirviendo en dicho oficio hasta su muerte el 24 de julio de 1645. Estuvo casado con la hija de Juan Fernández, aparejador y maestro mayor que fue de los Alcázares de Toledo (AGP, Personal, caja 16785/39 y Reg. 13, ff. 309v-310r).

CEREZO, Antonio

Guarda a caballo de El Escorial desde el 1 enero de 1648 hasta que el 1 de marzo de 1649 pasó a ser proveedor del monasterio (BE, Libro de cuentas 187.IV.10, ff. 69r-70r).

CEREZO, Antonio

Guarda a caballo de El Escorial desde el 4 de abril de 1655 hasta el 23 de abril de 1656, fecha en que pasó a ser guarda de Cuelgamuros (BE, Libro de cuentas 187.IV.10, ff. 186v-187v).

CEREZO CASTELLANOS, Juan

Alabardero de la guarda vieja desde el último tercio de 1646 hasta el último de 1647 en que pasó a servir en la guarda a caballo, permaneciendo en esta hasta su renuncia en enero de 1653. Sirviendo en dicha compañía fue a por el cuerpo del príncipe Baltasar Carlos en Zaragoza.

## Apéndice I: *La casa del rey*

### CEREZO ÇUAÇO, Francisco de

Era el yerno de Gaspar López quien durante 28 años sirvió al conde duque como sangrador. Gracias a ello, fue nombrado sangrador de los pajes, oficio que había vacado por la promoción de Juan de Rasso a sangrador del rey, el 26 de enero de 1643, fecha en que llevaba 6 años ejerciendo los oficios de cirujano y barbero. Del mismo modo, fue alabardero de la guarda vieja desde el 1 de diciembre de 1641 hasta su renuncia el 4 de octubre de 1646.

Aunque su asiento era de la reina, mediante merced del 2 de enero de 1656, jurando en Bureo el 7 de dicho mes, fue nombrado sangrador de cámara del monarca, conservando su oficio con los pajes. Desde ese momento, sus ausencias de la corte serían constantes, pues en 1657 obtuvo una licencia de dos meses para acudir al servicio del marqués de Eliche en Portugal y en 1659 marchó con el duque de Albuquerque como cirujano a las Indias. Debido a ello, el 13 de enero de 1668 se hizo a merced a Antonio de Losada de que sirviese el oficio de don Francisco en sus ausencias y enfermedades. Curiosamente, en 1656 se le había hecho merced al propio Cerezo de que ejerciera como cirujano de familia del rey, por la ausencia de Martín García de Tovar en las Indias.

El 7 de octubre de 1664, por vacación de don Bernabé de Castañeda, se le concedió el título de maestro examinador y alcalde de barberos y sangradores, constando su servicio en los tres oficios hasta su muerte en septiembre de 1675. En 1671, debido a la re-formación general de la casa, se le retiró la merced de ración doble que tenían los sangradores. Sin embargo, por merced particular, se le devolvería poco después (AGP, Personal, caja 16783/1).

### CEREZO, Gabriel

Guarda montado de límites de El Pardo desde el 19 de agosto de 1635 hasta que fue promovido a guarda montado del mismo sitio real el 29 de noviembre de 1636 (AGP, Personal, caja 16785/15).

### CEREZO, Lorenzo

Mozo de mulas de coche desde diciembre de 1663 hasta, al menos, diciembre de 1664.

### CEREZO OVIEDO, Juan

Alabardero de la guarda amarilla desde el 20 de noviembre de 1603 hasta que pasó a la guarda vieja el 1 de abril de 1614, permaneciendo en su nuevo puesto hasta su muerte en agosto de 1624 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 169].

### CEREZO, Santiago

Jardinero de la ribera de Valladolid desde febrero de 1655 hasta finales de 1662.

### CERINOS, Juan Miguel

Alabardero de la guarda amarilla desde el segundo tercio de 1650 hasta su muerte en agosto de 1665.



CERMEÑO, Antonio

El 10 de enero de 1630 se le dio asiento como aposentador de la casa de Castilla. Por cédula de 13 de octubre de 1642 se le concedería licencia para pasar el asiento en uno de sus hijos o quien casare con sus hijas, lo cual llevó a cabo en 1647 cuando pasó el oficio a Francisco Ortega. Solicitó infructuosamente en 1660 se le hiciese merced de una plaza supernumeraria de aposentador del libro de la corte para que una hija suya pudiese contraer matrimonio (AGP, Personal, cajas 16785/47 y 16877/1).

CERÓN, Antonio

Tapicero de obras de nuevo desde 1607 hasta, al menos, 1625, aderezando las tapicerías y alfombras que estaban maltratadas, realizando una para la jornada de Francia y otra para la del Cardenal Infante [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 169].

CERÓN DE CARVAJAL, Jorge

Casado con doña Joana Campuzano, fue camarero del duque del Infantado, alcaide y regidor de la ciudad de Guadalajara. Obtuvo el oficio de teniente de mayordomo mayor de la casa de Castilla, el cual ejercería desde el 27 de enero de 1620 hasta su muerte en 1626, cuando era caballero de Santiago [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 170; AGP, Personal, caja 16786/15].

CERÓN DE PEÑARANDA, Esteban

El 12 de junio de 1660 fue recibido por receptor del soto de Roma de Granada, con un salario de 20.000 maravedíes anuales. En dicho oficio se desempeñaría hasta que el 17 de abril de 1673 pasó a ser pagador de la Alhambra de Granada (AGP, Personal, caja 16876/16).

CERÓN, Don Andrés

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de abril de 1641 hasta el final de 1644.

CERÓN, Don Gaspar

Su tío homónimo, sirvió durante más de 50 años de capitán de infantería, gobernó 8 compañías, fue castellano del castillo de Pamplona y de Civitela en el reino de Nápoles. Así mismo, fue superintendente de Galípoli y, a instancias del Conde Duque, visitador de la Toscana por orden del virrey de Nápoles (conde de Olivares). Gracias a estos servicios, se le concedió un oficio de gentilhombre de la casa, en el cual juraría sin gajes *ad honorem* en Madrid a 25 de julio de 1630. Percibiría gajes desde el 20 de junio de 1633 y serviría en el oficio hasta su muerte el 14 junio de 1666 (AGP, Personal, caja 16786/10).

CERÓN, Don Martín

Sobrino de don Hernando de Girón, consejero de Estado, entró a servir como paje el 12 de enero de 1627, serviría hasta el segundo tercio de 1630 (AGP, Personal, caja 16786/13).

Apéndice I: *La casa del rey*

CERÓN, Jusepe

Casado con doña Antonia del Castillo, ejerció el oficio de catarribera de la caza desde 1660 hasta 1675, falleciendo el 28 de mayo del último año (AGP, Personal, caja 16786/1).

CERÓN, Jusepe

Alabardero de la guarda amarilla desde el primer tercio de 1647 hasta que dejó la plaza en octubre de 1655.

CERÓN, Manuel

Cazador de la real volatería desde 1660 hasta su muerte el 21 de noviembre de 1664 (AGP, Personal, caja 16786/12).

CERRILLO, Juan de

Alabardero de la guarda amarilla desde, al menos, el segundo tercio de 1585 hasta julio de 1601, fecha en que fue nombrado escudero de a pie de la casa de Castilla. En dicho oficio serviría hasta 1626, percibiendo 11.375 maravedís de quitación y vestuario y 18 maravedís diarios de ración; además, en febrero de 1603 se le concedió una merced de 150 ducados para la dote de una hija [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 170].

CERRITA, Mateo

Vecino de Madrid fue nombrado proveedor de lanas de tijera de la casa real por el marqués de Castelrodrigo el 11 de noviembre de 1650, sirviendo hasta que fue sustituido por Sebastián Moreno Espinosa el 8 de enero de 1672 (AGP, Personal, caja 16787/13).

CERRO, Juan del

El 14 de junio de 1664 se le concedió el título de guarda de Aranjuez, pero sin gaje alguno (AGP, Personal, caja 16787/24).

CERRO, María del

Viuda de de Martín Sacristán, encañador de las fuentes de la Casa del Campo, el 30 de septiembre de 1604 se le concedió una ayuda de un real diario durante 4 años, la cual se prorrogaría en diversas ocasiones hasta, al menos, el 14 de noviembre de 1623 (AGP, Reg. 12, ff. 42r, 110v y 184v-185r; AGS, CSR, leg. 304, f. 45).

CERRO, Roque del

Alabardero de la guarda amarilla desde el segundo tercio de 1623 hasta el 8 de mayo de 1640 en que renunció a su plaza. Fue restituido en la misma el 1 de septiembre, sirviendo hasta su muerte en enero de 1646 aunque estaba impedido en la cama desde mediados de 1644 viviendo en la casa del guarda Eustaquio Romero pues no tenía hijos ni familia (AGP, SH, caja 177).

CERVANTES, Antonio de

Alabardero de la guarda tudésca desde febrero a octubre de 1649. Fue readmitido en el servicio en agosto de 1651, concediéndosele, además, a finales de dicho año una plaza aventajada, en la cual serviría hasta su muerte en el primer tercio de 1677.

CERVANTES, Don Pedro

El 15 de septiembre de 1656 se le hizo merced de la sucesión del oficio de alcalde juez de obras y bosques que servía en las ausencias de don Andrés de Torres, por su matrimonio con doña Ana de Castoverde. Consta aún su servicio en 1680 (AGP, Personal, caja 16786/32).

CERVERA, Juan de

Guardamea desde el 16 de septiembre de 1661, fecha en que sustituyó al fallecido Diego de Velasco, hasta su muerte en 1665.

CERVERA Y CARRASCO, Doctor don Fernando de

Natural de Tarazona, era hijo de Pedro de la Cervera y Carrasco y de Esperanza Fernández de Heredia. Canónigo de la santa iglesia de su ciudad natal, el 26 de octubre de 1643 tomó posesión de una plaza de capellán de Aragón en su nombre don Diego de Herrera, capellán de su Majestad (AGP, Personal, cajas 7800/11 y 16811/12 y Reg. 6151, f. 42r).

CERVIZ, Pedro

Mozo de caballos de coche desde enero a mayo de 1622.

CÉSPEDES, Andrés de

Guarnicionero de la real caballeriza desde que el 20 de septiembre de 1655 sucedió a su fallecido padre Juan de Urgel, hasta, al menos, el final del reinado (AGP, Personal, caja 16788/4).

CÉSPEDES, Don Maximiliano de

El padre de don Maximino, Juan de Céspedes, sirvió durante 22 años el oficio de médico de familia y cámara de las reinas doña Isabel y doña Ana y su bisabuelo Diego de Céspedes fue repostero de camas de la reina Juana en Tordesillas. Gracias a ello, don Maximiano pudo estudiar en el Colegio Real de Alcalá y, tras finalizar sus estudios, fue recibido el 10 de enero de 1605 como médico de familia con plaza en la casa de Borgoña.

Consta su servicio hasta 1629, fecha en que solicitó para dos de sus nietos, hijos de uno de sus vástagos que había servido durante 13 años en varios corregimientos, una colegiatura en el Colegio Real de Alcalá, mientras que para otro una pensión para estudiar. Se le concedió únicamente la pensión [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 171; AGP, Personal, caja 16788/8].

Apéndice I: *La casa del rey*

CÉSPEDES ESCALERA, Pedro de

Reservado de la guarda vieja desde el 1 de abril de 1600 hasta su muerte en febrero de 1631.

CÉSPEDES ESCALERA, Pedro de

Montero de Espinosa desde el 5 de marzo de 1618 hasta 1626 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 171].

CÉSPEDES, Isabel de

Viuda de Agustín Bonete, jardinero de Aranjuez, el 1 de junio de 1628 se le concedió una merced de real y medio diario, la cual se prorrogaría en diversas ocasiones, hasta la última el 31 de mayo de 1649 (AGP, Regs. 12, f. 340v, 13, ff. 75r-v, 221v y 326r y 14, ff. 92r y 225r).

CÉSPEDES Y VELASCO, Don Fernando de

Hijo del teniente de alcaide de los Reales Alcázares de Sevilla don Juan Gallardo de Céspedes, en 1610 fue nombrado en el oficio de forma interina para suplir las ausencias de su padre. Este falleció en 1620, aunque don Fernando no tendría el título en propiedad hasta el año 1623, ejerciéndolo hasta 1629 (A. MARÍN FIDALGO: *El Alcázar de Sevilla bajo los Austrias*, *op. cit.*, vol. II, pp. 340 y 426).

CÉSPEDES Y VELASCO, Don Fernando de

Caballero de la Orden de Santiago e hijo del anterior, fue nombrado teniente alcaide de los Alcázares de Sevilla por el conde duque de Olivares el 8 de junio de 1641. Serviría hasta 1646 (A. MARÍN FIDALGO: *El Alcázar de Sevilla bajo los Austrias*, *op. cit.*, vol. II, p. 439; AGP, Personal, caja 16788/11).

CETINA, Don Juan de

Fue nombrado teniente de alcaide de la Casa de Campo el 24 de enero de 1635 por la duquesa de Uceda (AGP, Personal, caja 16788/16).

CEYNOS, Pedro de

Portero de cámara en la chancillería de Valladolid desde 1631 hasta, al menos, 1659, obteniendo el oficio tras casar con la hija de Francisco de Santa Gadea. El 28 de agosto de 1646 la Cámara de Castilla le concedió poder pasar el oficio en la persona que casase con una de sus hijas (AHN, Consejos, leg. 4430, consultas de 1646, f. 87).

CHACÓN, Bernabé

Sirvió el oficio de guarda montado de Valsain entre el 10 de julio de 1662 y el 10 de marzo de 1663. El 6 de agosto de 1664, el conde de Monterrey dio orden para que se le pagasen dos tercios más (AGP, Personal, caja 16825/6).

CHACÓN, Don Gonzalo [Conde de Casarrubios]

Gentilhombre de boca desde el 18 de febrero de 1603 hasta finales de abril de 1621. En el transcurso de 1623 juró nuevamente en el mismo oficio, desempeñándolo hasta su muerte en 1642. Estuvo casado con doña Agustina Zapata Osorio (AGP, Personal, caja 16766/15).

CHACÓN, Don Juan

Fue aprobado por asesor de montero de mayor por consulta de don Luis Méndez de Haro con el rey en 1651. El 3 de junio los encargados de administrar la media anata acordaron que él no tenía que pagarla (AGP, Personal, caja 16825/30).

CHACÓN, Doña Antonia

Viuda de Juan de Guelves, camellero mayor de Aranjuez, el 23 de junio de 1657 se le hizo merced de un real al día por su vida (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131 y Reg. 14, f. 468v).

CHACÓN, Licenciado Pedro

Capellán del oratorio del Monte en Aranjuez desde el 1 de septiembre de 1624 hasta finales de agosto de 1625.

CHACÓN, Marcos

El 6 de mayo de 1631, el marqués de Alcañices le nombró alguacil de la caza de la volatería y el 30 de septiembre pagó la media anata de dicha merced, que eran 200 ducados de ayuda de costa (AGP, Personal, caja 16825/36).

CHACÓN Y BULLÓN, Don Juan

Caballerizo, al menos, en 1665.

CHACÓN Y RIAZA, Don Fray Baltasar

Cura de Santa Ana de Martos, el 8 de marzo de 1645 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad de la Orden de Calatrava (AGP, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 42v).

CHAMORRO, Gaspar

El 16 de agosto de 1661, don Gaspar de Haro nombró a Gaspar Chamorro, guarda a caballo de El Escorial, como guarda montado de El Pardo (AGP, Personal, caja 16826/9).

CHAMORRO, Isabel

Viuda de Acacio de Padilla, jardinero que fue de la Casa de Campo, el 14 de junio de 1648 se le hizo merced de un real al día por tres años, la cual le sería prorrogada el 20 de febrero de 1652 (AGP, Reg. 14, ff. 196r-v y 321r).

Apéndice I: *La casa del rey*

CHAMORRO, Lucas

Guarda a caballo de El Escorial, al menos, en 1661 (BE, Libro de cuentas 187.IV.12, f. 5v).

CHAMORRO, Pedro

Teniente de alcaide de la Casa de Campo desde su nombramiento el 3 de junio de 1622 por jubilación de Andrés de Soto y tras 38 años de servicio. El 15 de octubre de 1625 se le concedió cédula por la cual se le prorrogaba por tres años la merced de que se le concedieran 24 fanegas de trigo y 35 de cebada. Sin embargo, fallecería en 1626, obteniendo dicha merced su viuda doña Ana de Rojas (AGP, Personal, caja 16826/13 y Regs. 12, f. 126v y 13, f. 1v).

CHAMORRO, Pedro

Guarda a caballo de El Escorial desde el 1 enero de 1648 hasta su muerte el 24 de abril de 1650 (BE, Libro de cuentas 187.IV.10, f. 47r).

CHAMORRO, Pedro

Tenía a su cargo el Jardín de los Emperadores, al menos, el 25 de mayo de 1621, en que se decidió que sirviera con un peón como antiguamente (AGP, Reg. 24, f. 97r).

CHAMP, Laurens de [Lorenzo del Campo]

Archerero de corps desde el 2 de enero de 1609 hasta que fue reservado en el último tercio de 1637, permaneciendo en la reserva hasta el segundo tercio de 1647 (AGP, SH, caja 171).

CHANTRÁN, Juan

Archerero de corps desde el primer tercio de 1658 hasta el último de 1659, en que se le expulsó de la guarda por haber sido zapatero.

CHARLES, Matthias

Archerero de corps desde el último tercio de 1620, sirviendo entre 1627 y 28 en la fábrica de hierro colado de Liérganes, hasta que fue reservado en 1642. Obtuvo la condición de reservado por asistir en asuntos de papeles al nuncio que intercedió por él para que obtuviera esa merced, permaneciendo en la reserva hasta su fallecimiento el último tercio de 1660 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 172; AGP, SH, caja 163].

CHARLES, Nicolas

Archerero de corps desde el 1 de septiembre de 1625 hasta su muerte acaecida en el último tercio de 1648. Estuvo casado con Ángela de Quevedo, que quedó como curadora de los bienes de su marido tras su muerte (AGP, SH, caja 163).

CHARLES YANOBERQUEL, Pierre

Natural de Amberes, era hijo del escribano Pierre. Se trasladó a Madrid en 1591 por los disturbios en su ciudad natal, donde se le concedió plaza de archero de corps que serviría desde el primer tercio de 1592 hasta que fue reservado con plaza de tres reales y medio diarios el último tercio de 1611, reteniendo dicha condición hasta su muerte el 27 de agosto de 1633. El 23 de enero de 1607 escribió un memorial a Andrés de Prada en el que decía que los padres y antepasados de su primo Daniel de Ranst, que era a su vez primo del ayuda de cámara Pierre de Ranst, habían servido en muchas ocasiones al rey y al archiduque Alberto en oficios relacionados con la ciudad de Amberes. Pedía una carta de recomendación para que su primo se presentara con ella ante el archiduque Alberto, lo que se le concedió [J. LHERMITE: *El pasatiempos*, ed. en español de Madrid 2005 (estudio introductorio de J. Sáenz de Miera y traducción de J. L. Checa Cremades), p. 131; AGP, SH, caja 161; AGS, Estado, leg. 1748, s. f.].

CHÁVARRI Y EGUÍA, Fernando de

Hijo de don Pedro de Chavarri y Eguía, vecino de Pamplona, el 24 de mayo de 1646 fue recibido por paje. El 27 de mayo del año siguiente, se le hizo merced de un hábito de Alcántara (AGP, Personal, caja 16826/45).

CHAVARRÍA, Gabriel de

Pizarrero de San Lorenzo de El Escorial, de donde era vecino, desde 1632 hasta que en 1642 fue nombrado pizarrero de la casa real de Valsaín y del alcázar de dicha ciudad. En repetidas ocasiones intentó volver a su pueblo natal y el 18 de marzo de 1653 se informó que hacía casi tres años que no ejercía su oficio “por averse ydo con su casa a la villa del Escorial y referido conviene proveer esta plaza por la falta de piçarreros que ay”. Debido a ello, se proveyó en su hermano Domingo Hernández, pese a su oposición (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Alcaldes, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia, op. cit.*, p. 234; AGP, Reg. 27, f. 43v.).

CHAVARRÍA, Jerónima de

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, abril de 1654.

CHAVARRÍA, Jusepe de

Fue uno de los 15 lacayos recibidos para la jornada de Aragón de 1640, consta servicio hasta, al menos, 1643.

CHAVES, Álvaro de

Mozo de mulas de coche desde septiembre de 1630 hasta marzo de 1633.

CHAVES, Ana de

Dorador de caballeriza y cámara desde el 28 de enero de 1637, oficio que había heredado de su padre Francisco. Consta servicio hasta, al menos, 1639.

## Apéndice I: *La casa del rey*

### CHAVES, Andrés de

Médico de familia, ejerció como sustituto del doctor Miguel de Barreda desde el 1 de enero hasta 6 de junio inclusive, a razón de 30 placas diarias. Posteriormente, y con los mismos gajes, fue sustituto del doctor Serrano Minaya desde el 24 de noviembre hasta final de diciembre del mismo año.

### CHAVES, Doctor Gil de

Fue recibido por médico de familia de la casa de Castilla el 5 de abril de 1639 con un salario de 60.000 maravedíes. El 26 de septiembre de 1645 fue nombrado en su ausencia Antonio Bernardo de Plaza con sus gajes, aunque consta el servicio de Chaves hasta, al menos, 1659 (AGP, Personal, caja 16827/1).

### CHAVES, Don Gabriel de

Del hábito de San Juan, fue gentilhombre de la boca desde su juramento el 8 de junio de 1621 hasta, al menos, 1633, fecha en que estaba ausente de la corte. Falleció siendo presidente de la Audiencia de Santo Domingo en las Indias, tras haber estado en 1622 en la armada que Filiberto de Saboya juntó en Mesina para pelear contra el turco y haber sido nombrado en 1624 general de la flota de Nueva España. El 12 de mayo de 1624, se le concedió que fuera reconocido un hijo que había tenido “con una doncella principal” (AGP, Personal, cajas 2625/28 y 16826/61; AHN, Consejos, leg. 4423, f. 66).

### CHAVES, Doña Catalina de

Mujer de don Francisco de Brizuela y Cárdenas, gobernador de Aranjuez, enviudó en 1630 y por cédula de 14 octubre de dicho año, se le concedió el disfrute de los 400 ducados de renta anual que tenía su marido durante su vida, con facultad de que pudiese dejarlos después a cualquiera de sus hijos que nombrase. Así sucedería a su muerte en 1657, quedando la prebenda para su hijo don García a partir del 13 noviembre de dicho año.

### CHAVES, Francisco de

Hijo del dorador de la caballeriza y cámara del mismo nombre, el 4 de julio de 1615 heredó el oficio de su padre. Serviría en dicho oficio hasta los inicios de 1637, en que pasó su oficio a su hija Ana de Chaves [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 172].

### CHAVES, Luis Francisco de

Fue recibido como paje el 23 de agosto de 1622, sirviendo en dicho oficio hasta que juró como costiller el 6 de febrero de 1624. En él se desempeñaría hasta, al menos, 1640 (AGP, AG, leg. 629, carpeta de costilleres y Personal, caja 16827/9).

### CHAVES, Pedro de

Consta como proveedor de la volatería y caza del guardamangier en 1626 y 1632 (AGP, AG, leg. 654, carpeta de Bolatería y Caza; AHN, Consejos, leg. 4423, consultas de 1626, f. 144).



CHAVES, Pedro de [Marqués de Espeja]

Natural de la villa de Espeja y caballero de la Orden de Calatrava, el 6 de septiembre de 1652 envió un memorial al Bureo solicitando una plaza de gentilhombre de la boca, para la cual expuso sus méritos.

En primer lugar, presentaba los de su suegro don Vicente Serrano Zapata, comendador de Jimena de la Orden de Calatrava y del cual era único heredero. Sus principales servicios estuvieron vinculados al ejército y sirvió 10 años en Flandes con una compañía de infantería española, quebrándole una pierna en el sitio de Calais, y muchos otros en Saboya, donde fue gentilhombre de la cámara de los príncipes del Piamonte, siendo también gentilhombre de la boca de Felipe III. Finalmente, sirvió a Felipe IV tomando los juramentos en el partido de Castilla La Vieja y Vizcaya de los que no vinieron a jurarle a San Jerónimo. Por otro lado, el hermano de su suegro, Juan Serrano Zapata sirvió durante 28 años en el Consejo de las Órdenes y presidió en el mucho tiempo, por ser el más antiguo, así como fue embajador en Génova.

Por lo que respecta a su padre, don Fernando Herrera Maldonado y Chaves, fue señor de la villa de Espeja y regidor preeminente de Ciudad Rodrigo, descendiendo de familia noble; de hecho, Francisco de Chaves, de quien era cuarto nieto, fue señor de Pedraza, fundador del convento de San Agustín de Ciudad Rodrigo y poseedor de la casa y mayorazgo de los Chaves. Fue también comisario de guerra por nombramiento de la ciudad y en ese momento asistía a dar luz y leña a los cuerpos de guardia, aunque con el levantamiento de Portugal había perdido prácticamente toda su hacienda.

Finalmente, el propio solicitante había gobernado a gente de guerra desde que el ayuntamiento de Ciudad Rodrigo se lo encargó el 28 de abril de 1645, siendo capitán de una de las compañías de su milicia. La respuesta fue positiva, aunque no tenemos constancia de la fecha y sí de su servicio en la plaza de gentilhombre de la boca en 1665 hasta, al menos, 1690 (AGP, Personal, 16874/7).

CHAVES SILICEO, Don Diego de

Fue recibido por paje el 24 de febrero de 1647, oficio en el que serviría hasta que el 21 de septiembre de 1650 ciñó la espada (AGP, Personal, caja 16827/29).

CHAVES Y MENDOZA, Don Juan de

Consta como asesor del Bureo en 1638, cuando se encontraba ausente de la corte (AGP, Personal, caja 27/11).

CHAVES Y SOTOMAYOR, Licenciado Gabriel de

El 13 de mayo de 1654 se le concedió el título de juez de bosques de Valladolid por promoción de Antonio de Riaño. Serviría hasta su promoción a oidor de dicha ciudad a mediados de 1659 (AGP, Regs. 14, f. 387r y 15, f. 52v).

CHAZAR, Andrés

Hijo de Pedro de Chazar, fue recibido por escudero de a pie el 24 de julio de 1612 en lugar de su padre. Continuó en este ejercicio hasta que la muerte le sorprendió el 26 de

## Apéndice I: *La casa del rey*

agosto de 1632. Dejó por viuda a Catalina de Contreras, a quien se le dio la ración que gozaban las viudas de tales oficiales [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 172; AGP, Personal, caja 16827/33].

### CHICO DE ULLOA, Pedro

Portero de cámara en la chancillería de Valladolid desde 1623 hasta 1625, sirviendo por los hijos menores de edad de Andrés de Llamazares (AGP, Personal, cajas 1050/9 y 2617/27).

### CHIFFLET, Jean Jacques

Hermano de Philippe Chifflet, nació en Besançon el 21 de enero de 1588. Tras estudiar medicina en la universidad de Dôle, viajó por París, Montpellier y Padua para proseguir sus estudios. Una vez de vuelta a su ciudad natal, fue miembro de su municipalidad y como tal se le encargó a comienzos de 1621 que marchara en misión a Bruselas, siendo nombrado botanista oficial del Franco Condado. Posteriormente, en concreto en 1623, fue elegido para ratificar la nueva unión del Franco Condado a la Monarquía hispana tras la muerte del archiduque Alberto; durante este viaje, amplió enormemente sus contactos en Bruselas y, gracias a ello, su hermano Philippe fue nombrado capellán del oratorio de la infanta y Jean Jacques médico de cámara de la misma.

En 1626 se le otorgó una nueva misión, en este caso a Madrid, donde viajó junto al conde de Egmont para obtener el paso del parlamento de Borgoña de Dôle a Besançon. Allí, recibió nuevos favores, entre los que destaca su nombramiento el 17 de septiembre como médico de cámara del monarca sin gajes, en manos del duque de las Torres como sumiller de corps. Una vez retornó a Flandes, sirvió al archiduque Guillermo-Leopoldo y el 17 de mayo de 1656 juró por protomédico de don Juan, oficio en el que permanecería hasta la salida de dicho personaje real de aquellas tierras. Su hijo Jules fue capellán real y canciller del Toisón de Oro [B. DE MEESTER DE RAVENSTEIN: *Lettres de Philippe et de Jean-Jacques Chifflet sur les affaires des Pays-Bas (1627-1639)*, Bruselas 1943, pp. 21-25; S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis op de Coudenberg te Brussel onder landvoogd Leopold Willem van Oostenrijk (1647-1656)*, Universidad Católica de Lovaina 2007 (Tesina), p. 109; AGP, AG, leg. 866, s. f. y Personal, caja 16828/1; AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2].

### CHIFFLET, Jules

Natural de Besançon, era hijo de Jean Jacques Chifflet, médico de cámara del rey y protomédico en los Estados de Flandes, y Juana Bautista de Maubohan. Su familia fue una de las más relevantes del Franco Condado, llegando algunos de sus miembros a ser parte del parlamento de Borgoña y gobernadores de Besançon. Uno de sus tíos fue el limosnero mayor del archiduque, mientras uno de sus hermanos fue capellán en la casa de los gobernadores de los Países Bajos. Por su parte, Jules era sacerdote, doctor en ambos derechos y canónigo de la catedral de Besançon. Así mismo, era canciller de la Orden del Toisón y el 17 de junio de 1656 tomó posesión de una plaza de capellán de honor de su Majestad por la corona de Castilla, disfrutando de ella hasta que el rey le

hizo merced de la abadía de Balerna en el ducado de Borgoña y de la plaza de oidor de la audiencia del mismo ducado en 1659, quitándosele la ración de la que disfrutaba, compuesta por dos panecillos de boca y un azumbre de vino. De gran interés resulta el tratado que publicó en latín en Amberes en 1650 sobre la capilla real de Bruselas, titulado *Aula sacra principum Belgii*. Falleció en Dôle en 1676 (AGP, Personal, caja 7803/8 y Reg. 6151, f. 50r).

CHIRINOS DE LOAYSA, Don Bernardo

Procedía de una familia que había realizado numerosos servicios a la corona tanto en tiempos de guerra como de paz, en especial teniendo a su cargo los papeles de la correspondencia del Cardenal Trexo en Roma. Él mismo, fue refrendatario del Papa y arcediano de la iglesia de Valladolid y el 20 de noviembre de 1630 tomó posesión de una plaza de capellán de la corona de Castilla sin gajes, sirviendo hasta su muerte en la ciudad pucelana en el mes de septiembre de 1633 (AGP, Personal, caja 7795/7, RC, caja 84, s. f. y 167/1 y Reg. 6151, f. 33v).

CHIRO, Alonso

Cantorcico durante, al menos, todo el año 1643.

CHOCA, Antonio

Armero desde el 24 de marzo de 1656 hasta, al menos, el final del reinado.

CHOQUET, Antonio

Nacido en Arrás en 1605 era nieto del ingeniero y artificiero del ejército Pedro Choquet, hijo del archero del mismo nombre fallecido durante la jornada de las entregas en 1615 y hermano del también archero Francisco. Tras servir durante 17 años en Flandes con una pica consiguió entrar en la guarda de corps en la plaza del fallecido Henrique van Archier, cargo que juró el 31 de agosto de 1643 siendo un “moço de mediana estatura y algo corto de vista”. Choquet serviría en la guarda hasta el primer tercio de 1666 aunque los últimos años se encontraba en muy mal estado físico (AGP, SH, cajas 163 y 170).

CHOQUET “el Mozo”, Francisco

Natural de Arrás, era nieto del ingeniero y artificiero del ejército Pedro Choquet, hijo del archero del mismo nombre fallecido durante la jornada de las entregas en 1616 y hermano del también archero Antonio. Tras fallecer su padre el 5 de marzo de 1640, le sustituyó como archero de corps con solo 12 años, recibiendo los gajes pero sin obligación de servir hasta su mayoría de edad. Tras estudiar, consiguió entrar en la secretaría de Estado como oficial, lo que le privaba de poder llevar a cabo sus obligaciones como archero. Por eso, solicitó que se le reservara con los gajes, pero no se le concedió por los problemas con los reservados y el 7 de abril de 1650 tuvo que abandonar la guarda para servir en la secretaría de Estado pero percibiendo por la misma vía que le pagaba en la secretaría una cantidad similar a los gajes que tenía como archero (AGP, SH, caja 163).

Apéndice I: *La casa del rey*

CHOQUET, Francisco

Arquero de corps desde el primer tercio de 1622 hasta su fallecimiento el 5 de marzo de 1640. Le sustituyó en su plaza su hijo del mismo nombre.

CHRISÓSTOMO, Nicolás

Arquero de corps desde el segundo tercio de 1633 hasta el primero de 1639.

CHUMACERO DE SOTOMAYOR Y CARRILLO, Don Juan

El 16 de marzo de 1643 fue nombrado presidente del Consejo de Castilla y, por tanto, miembro de la Junta de obras y bosques [Sobre este personaje, J. FAYARD: “Los ministros del Consejo Real de Castilla (1621-1788)”, *Hidalguía* XXVIII (sept.-oct. 1980), 162, p. 646].

CHURLÓN, Horacio

Servía como mozo de caballos de silla, al menos, entre marzo y diciembre de 1627.

CIAÑO, Don Juan

Consta en 1665 como oficial mayor del escritorio de la cámara (AGP, AG, leg. 633).

CID CALVO, Antonio

Escudero de la guarda a caballo desde el primer tercio de 1630 hasta su muerte en febrero de 1654.

CID, Catalina

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, mayo de 1621 hasta, al menos, abril de 1630, con 2.108 maravedís mensuales.

CIENFUEGOS, Domingo de

Mozo de mulas de coche, al menos, en junio de 1659.

CIENFUEGOS, Don Roque

Criado de Isabel Mejía, condesa de Alba de Aliste, esposó con Ana de Reynalte, hija de Miguel Reynalte, quien fuera ayuda del guardajoyas de la reina. Gracias a ello, fue nombrado agente de la caza de montería en 1644, aunque no consiguió entrar en gajes hasta 1658, pese a sus numerosas peticiones, que se unieron a las que realizó entre 1645 y 1654 solicitando insistentemente el oficio de ayuda de guardajoyas sin conseguirlo. Continuaría como agente hasta su muerte el 4 de octubre de 1661 (AGP, Personal, caja 16789/4).

CIENFUEGOS, Manuel de

Juró el oficio de ujier de cámara el 24 de marzo de 1662, sustituyendo al fallecido Sebastián de Escobar, jurando de nuevo en el mismo el 2 de enero de 1675. Hay cartas de pago de haber ejercido el oficio de entretenido de la veeduría y contaduría de la casa de Castilla entre 1672 y 1680, año en que falleció, en concreto el 19 de mayo (AGP, Personal, caja 16789/2).

CIENFUEGOS, Santiago

Mozo de aparador del estado de ayudas de la cámara sin gajes desde 1642 hasta 1649, siéndole denegadas las diferentes peticiones de ayuda de costa que realizó (AGP, Personal, caja 16789/5).

CIEZA, Francisco de

Consta su servicio como aposentador de la casa de Castilla en 1623.

CIÉZAR, Gonzalo de

Portero de cámara en la chancillería de Granada desde 1625 hasta, al menos, 1649 (AGP, Personal, caja 16789/11).

CIÉZAR, Juan de

Consta como cazador desde, al menos, 1654 hasta, al menos, 1659.

CIGALA, Padre José

Nacido en Palermo de familia noble, desde muy joven siguió la carrera eclesiástica, siendo maestro de novicios, prepósito, vicario general de las Españas y prepósito de San Cayetano de Madrid, además de calificador del Santo Oficio. Miembro de la Orden de los clérigos regulares teatinos de San Gaetano, el 15 de mayo de 1661 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, en la cual serviría hasta que en octubre de 1664 pasó a Roma con favor y como confesor del señor cardenal don Carlos Boneli, que había sido nuncio en Madrid (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 444; AGP, Personal, caja 7725/7 y Reg. 6151, f. 53r.).

CIMARRO, Fabián

Alabardero de la guarda amarilla desde el último tercio de 1657 hasta su muerte a final de mayo de 1670.

CIMBRÓN DE ARMENTEROS, Bartolomé

Natural de Piedrahita, era hijo de Alonso de Armenteros y doña Ana Cimbrón. Fue capellán de Castilla desde el 21 de junio de 1620 hasta su muerte en Madrid hacia 1626 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 174; AGP, Personal, caja 7791/7].

CIRUJANO, Alonso

El 21 de junio de 1636 fue nombrado guarda a pie de límites de El Pardo, despidiéndose el 1 de octubre del mismo año (AGP, Personal, caja 16790/30).

CIRUJANO, Isabel

Hija de Miguel Cirujano, guarda a caballo de El Pardo, el 15 de septiembre de 1654 se le hizo merced de un real al día por su vida (AGP, Reg. 14, f. 397r).

CIRUJANO, Miguel

El 5 de septiembre de 1636 fue nombrado guarda montado de límites de El Pardo, aunque no empezó a cobrar gajes hasta el año siguiente. Serviría hasta su muerte el 25 de noviembre de 1649 (AGP, Personal, caja 16790/31).

CISNEROS AGÜERO, Cristóbal de

Juró a primero de octubre de 1612 como ayuda de la furriera de la caballeriza, gracias a haberse esposado con doña Águeda Niño, hija de Francisco Sánchez que fue ayuda de furrier, y a ella se le hizo merced del dicho oficio. Serviría hasta 1624, jurando el 7 de febrero como teniente de ayo de los pajes con 4 placas de gajes, oficio que desempeñó hasta que fue promocionado a furrier de la caballeriza el 19 de abril de 1636 por jubilación de Francisco Pérez Dávila.

El 13 de agosto de 1639, conservando el oficio de furrier, se le volvió a conceder el de teniente de ayo de los pajes, a la vez que a su hijo se le concedió una plaza de ayuda de la furriera supernumeraria hasta que hubiese alguna vaca. Posteriormente, se le concedería la plaza de ayo de los pajes el 28 de noviembre de 1648, jurándola el 9 de agosto de 1649 con las siguientes características: “Que el oficio de ayo de sus pajes se restituya a la forma y calidad que ha tenido siempre y que se le quiten las nuevas preeminencias con que sirvió don Gaspar de Castro reduciéndose en todo a la naturaleza, estilo y sustancia”. Serviría hasta su muerte el 2 de octubre de 1658 (AGP, Personal, caja 16791/2).

CISNEROS, Cristóbal Antonio de

Hijo de don Cristóbal de Cisneros, que tuvo numerosos oficios en la caballeriza y en la casa de los pajes, el 13 de agosto de 1639 fue nombrado ayuda de la furriera supernumerario de la dicha caballeriza. El 21 de febrero de 1643 sucedió a su padre como furrier, como consta en el pago de la media anata, entrando a servir la plaza el 1 de julio dicho año. No permaneció demasiado tiempo en dicho oficio, pues fue ayuda del guardarropa desde el 4 de febrero de 1645 hasta su juramento como ayuda de cámara en Ágreda a 5 de noviembre de 1646. Serviría en dicho oficio hasta su muerte, acaecida en octubre de 1651 (AGP, Personal, caja 16791/3).

CISNEROS, Gregorio de

Escudero de la guarda a caballo desde el segundo tercio de 1623 hasta el 1 de octubre de 1647 en que pasó a la guarda vieja, en la cual serviría hasta el 1 de febrero de 1654. En esa fecha obtuvo el grado de cabo de escuadra en la misma guarda, oficio en el que estaría hasta su muerte a final de octubre de 1672.

CISNEROS Y BENAVIDES, Don Pedro de

Yerno de doña Ana Manrique, viuda de Diego González de Estrada, a quien el rey le había hercho merced el 27 de mayo de 1650 de la plaza de aposentador de camino de la casa de Borgoña que tenía Diego González para que se casara una de sus hijas. En virtud de ello, el 8 de agosto de 1653, Cisnero juró en dicha plaza, sirviendo en la misma hasta su muerte en abril de 1662. Sobre consulta del Bureo del 5 de junio de dicho año, dicha

plaza continuaría en manos de su viuda, doña Mariana Manrique, para con quien casara (AGP, Personal, cajas 612/51 y 16791/19).

CISTERNES, Pablo

Valenciano, fue recibido en 29 de octubre de 1621 como paje, oficio en el que serviría hasta que juró por costiller el 2 de junio de 1625, puesto que aún desempeñaba en 1652 (AGP, AG, leg. 638, carpeta de gentilhombres y Personal, caja 16791/26 y 29).

CKLEIN, Juan

Fue nombrado archero por intercesión del conde de Solre durante el viaje que este realizó a Polonia por motivos diplomáticos y en donde pasó por Flandes, dentro de la estrategia planificada de hacer entrar a miembros de las oligarquías urbanas flamencas en la guarda de corps para vender las bondades del retorno de los Países Bajos a la Monarquía. Fruto de ello, fue archero desde el primer tercio de 1626 hasta que retornó a Flandes en el último tercio de 1629.

CLAISSON, Philippe

Archer de corps desde el 1 de mayo de 1605 hasta que fue reservado el 1 de enero de 1626, permaneciendo en dicha plaza hasta su muerte el 4 de enero de 1646. Fue reservado por orden del Consejo de Flandes por “ser de los más antiguos y está viejo, impedido y cansado”, y a petición del conde de Solre, que quería hacer hueco a los nuevos archeros que iba a reclutar en los Países Bajos [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 174; AGP, SH, caja 171; AGS, SP, leg. 2434, n° 1-4].

CLASSESNS, Matías

Cochero de la caballeriza desde diciembre de 1632 hasta, al menos febrero de 1634 (AGP, Personal, caja 16792/36).

CLAVIJO DEL CASTILLO, Don Francisco

Hijo del maestro Bernardo Clavijo, le sucedió a su fallecimiento como organista o músico de tecla, sirviendo, en concreto, desde el 1 de agosto de 1626 hasta su muerte el 24 de octubre o 19 de noviembre de 1672, gozando desde 1647 de los gajes de dos plazas. Dentro de su servicio, destaca que enseñó música al Cardenal Infante durante 6 años. Fue también agente de la capilla desde marzo de 1652 hasta que por diversas protestas que hubo, tanto por los miembros de la capilla como del propio capellán mayor, se le retiró el puesto a principios del año siguiente.

Además, por consulta del Bureo de 11 de agosto de 1658, y en honor del feliz suceso de la elección del Rey de Romanos en la persona del Rey de Hungría, su sobrino, le concedió una plaza de gentilhombre de la casa, la cual juró en manos del conde de Montalbán, mayordomo más antiguo de su Majestad, el 10 de julio de dicho año (AGP, AG, leg. 638, carpeta de gentilhombres, Personal, caja 16792/1 y RC, cajas 113/1 y 121/1).

Apéndice I: *La casa del rey*

CLAVIJO, Doña Bernarda

Monja en Santo Domingo el Real y hermana de don Francisco Clavijo, organista de la capilla, cobró los gajes de una plaza en la capilla desde el 1 de enero de 1644 hasta, al menos, 1647 (AGP, Personal, caja 16792/1).

CLAVIJO, Maestro Bernardo

Organista o músico de tecla de la capilla española desde el 29 de marzo de 1603 hasta su fallecimiento a principios de febrero de 1626 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 174-175].

CLEMENTE, Juan

Jardinero del palacio de Valladolid desde el 1 de enero de 1665 hasta el 6 de abril del mismo año en que pasó a serlo en la ribera, constando su servicio hasta, al menos, el final de dicho año.

CLEMENTE, Juan

Mozo de caballos de silla desde diciembre de 1633 hasta, al menos, 1646.

CLEMENTE, Mateo

Juró como sastre el 13 de mayo de 1627, pero el 31 de julio de 1630 se ordenó que su asiento no fuera adelante, pues se mandó continuar a Juan Rodríguez Varela en su oficio. Debido a ello, Clemente pasó a servir como sastre en la caballeriza teniendo la obligación de acudir con la mitad de sus gajes a Catalina Ruiz de Durán viuda de Francisco de Córdoba. El 12 de febrero de 1656 se le concedió certificación de jubilación, condición que retuvo hasta su muerte el 2 de enero de 1679 (AGP, Personal, caja 16792/14; BNE, Ms. 18196, f. 190v).

CLEMENTE, Miguel

Alabardero de la guarda tudesca desde el segundo tercio de 1648 hasta su despedida en octubre de 1649. Fue readmitido en la guarda en octubre de 1650, concediéndosele al mes siguiente una plaza aventajada en la cual serviría hasta el final de 1675.

CLENTON, Patricio

Alabardero de la guarda tudesca desde comienzos a septiembre de 1659.

CLERBOIS, Joan

Arquero de corps desde el primer tercio de 1646, aunque le contaron los gajes de todo 1645 ya que entró en la plaza de Miguel de Pret que falleció en septiembre de 1644, hasta el último de 1653.

CLERCQ, Francisco Félix le

Nacido en Valenciennes en 1629 juró como arquero de corps en abril de 1653 cuando su descripción física era la de un “moço alto, espigado, de buena estatura, blanco de rostro,



con pecas y lampiño, cabello castaño y ojos pardos”. Clercq serviría dicho oficio hasta que fue reservado en 1680, concediéndosele además un *Tour de Rolle* en su tierra natal de Valençiennes. La condición que se le puso fue que no sirviera al francés pero el marqués de Montalvo descubrió en 1683 que había jurado como sargento mayor del ejército del reino vecino, lo que iba contra las ordenanzas. Se le expulsó de la guarda y, a partir de ese momento, los familiares de este archero fueron vetados para el puesto como le sucedió a su hijo Silvestre en 1694 en que se le denegó la plaza “por ser traidor su padre”. Falleció el 4 de noviembre de 1689 en Valençiennes y fue enterrado en la parroquia de San Gertrude de Mons (F. VELASCO MEDINA: “La corte: guardias reales en la época de los Austrias”, *op. cit.*, p. 155; AGP, SH, cajas 165 y 170).

CLERCQ, Joan de

Nacido en Amberes en 1618 era un “moço de buena estatura, alto, nariz grande, ojos azules y cabello castaño crespo” cuando juró como archero el 25 de enero de 1647, sirviendo en la guarda hasta el segundo tercio de 1669. Su servicio no estuvo exento de problemas judiciales, pues tras cometer un delito el teniente de la compañía le condenó a servir durante dos años en la campaña del sitio de Barcelona en 1652 al mando de don Juan de Garay sin sueldo, aunque el 28 de diciembre de dicho año se le perdonó el resto del servicio. A su retorno a Madrid reclamó que se le abonara, al menos, el dinero que había tenido que pagar a un compañero para que hiciera sus guardias, lo que se le concedió junto con sus gajes. Su rehabilitación fue total pues en diciembre de 1661 la compañía le comisionó para que marchara a Flandes a poner en orden los oficios del *Tour de Rolle* en un momento en que estaba elaborándose un nuevo texto. En un principio se le concedieron 6 meses pero luego se le prolongó la estancia hasta que en 1663 se terminó la elaboración del nuevo documento. Tras su fallecimiento, su viuda Beatriz María de Pinto recibió 100 ducados por una vez como el resto de viudas (AGP, SH, cajas 163 y 170).

CLIMENT, Doctor Fray Joaquín

El 24 de febrero de 1639 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad de la corona de Aragón del hábito de Montesa, en la que serviría hasta su muerte en Valencia en el mes de noviembre de 1641. El 4 de noviembre de 1640 se le hizo merced de que pudiera hacer ausencia de la asistencia en la real capilla durante 4 meses, para poder cumplir con la romería y visitas de santuarios y sagradas imágenes de la Virgen de los Desamparados, del Puche y Cueva Santa en Valencia, por mandado de la reina (AGP, RC, caja 167/1 y Reg. 6151, f. 38v).

CLIMENT, Fray Pablo

El 30 de diciembre de 1646 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad por la corona de Valencia en el hábito de la Orden de Montesa. Consta su servicio hasta, al menos, la procesión del Corpus de 1661, aunque durante mucho tiempo estuvo en su casa de Valencia con licencia real por su delicado estado de salud (AGP, RC, cajas 87/3 y 167/2 y Reg. 6151, f. 44r).

CLIQUET, Maximiliano

Nacido en Lille, fue bautizado en dicha ciudad el 22 de junio de 1629. Sus padres fueron Pedro Cliquet, señor de Flamernon, y Juana Miroul, hija del señor de Chanterine. Su procedencia hidalga le valió para obtener una plaza de archero de corps, en la cual serviría desde su juramento el 2 de enero de 1663 hasta que fue reservado el 21 de diciembre de 1690, momento en que ya era el más antiguo de la compañía, reteniendo dicha condición hasta su fallecimiento el 7 de septiembre de 1698. Tras su muerte, su viuda Juana Barar recibió los 100 ducados que se daba a las de su condición, con lo que debía alimentar a los 5 hijos que tenían y a sus dos nietos. Había servido también como platero durante sus años en la guarda (AGP, SH, caja 163 y Reinados, Carlos II, caja 123).

CNOBLACH, Georg [Jorge Qnobleque]

Alabardero de la guarda tudesca con plaza aventajada desde, al menos, principios de 1591 hasta el 1 de diciembre de 1594, cabo de escuadra desde entonces hasta el segundo tercio de 1612 y sargento desde ese momento hasta el primer tercio de 1617. En esa fecha, y debido a su edad y servicios, fue reservado, condición que mantendría hasta su fallecimiento en octubre de 1625 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 175-176].

COBOS, Joaquín

Casero y conserje del real palacio de San Lorenzo desde el 10 de mayo de 1615, su padre había servido en diversos oficios en dicho sitio real durante 36 años. A finales de 1637 solicitó la plaza de guardamayor de Valsain, pasando su oficio en su hijo, pero no le fue concedida. La merced no llegaría hasta que fue nombrado ayuda de la furriera con gajes el 3 de mayo de 1642, oficio en el que serviría hasta su muerte en mayo de 1657, gozando de su plaza en San Lorenzo hasta que pudo pasarla a su hijo Manuel el 23 de diciembre de 1656 (AGP, Personal, caja 16793/14).

COBOS, José de

Ayuda de montero, solicitó el 25 de marzo de 1643 una plaza de montero supernumerario sin gajes, tal y como se había hecho con Lázaro Bravo y Diego de Montalvo. Sería recibido en la misma el 4 de junio de 1644 (AGP, Personal, caja 16793/31; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 158 y 269).

COBOS, Manuel

Hijo de Joaquín Cobos, casero y conserje de San Lorenzo, se le despachó el título que había tenido su padre el 8 de enero de 1656, con gajes de 400 ducados, la mitad de ellos para su familia. Únicamente constaría como conserje y disfrutaría de dicho oficio hasta 1666 (AGP, Personal, caja 16793/33).

COBOS Y LUNA, Don Francisco Miguel de los [Conde de Ricla]

Hijo del marqués de Camarasa, casó con la hija del conde de Altamira. Nombrado por Felipe III gentilhomme de la boca, continuó sirviendo hasta que juró por gentilhomme de

la cámara el 18 de noviembre 1629. Falleció el 19 de octubre de 1637 (AGP, Personal, caja 878/42).

COBOS Y LUNA, Don Manuel de los [IV marqués de Camarasa]

Juró en manos del duque de San Lúcar, camarero mayor, como gentilhombre de la cámara el 18 de noviembre de 1638. Falleció en diciembre de 1645.

COCA, Francisco de

Médico y cirujano del ejército de Cataluña desde 1640, el 16 de octubre de 1645 pidió una plaza de cirujano en la casa del monarca, que había vacado por muerte de Juan Bautista de Herbeta. Fue rechazado en un primer momento y hasta el 11 de abril de 1648 no fue nombrado cirujano latino, en un momento en que iba a marchar a servir en el ejército en Badajoz. No entraría en gajes hasta el 1 de mayo de 1652, sirviendo hasta su muerte en Madrid el 13 de julio de 1661 (AGP, Personal, caja 2614/8).

COCA, Francisco de

Natural de Valdemoro, donde tenía botica propia, fue conocido entre sus contemporáneos madrileños por el aguardiente que elaboraba y vendía diariamente como parte del desayuno habitual, compuesto de aguardiente y *letuario*. Con autorización de la sala de alcaldes de casa y corte obtuvo licencia, en 1599, para vender su aguardiente y desde 1612 contaba con 6 puestos situados en los lugares más estratégicos de Madrid. Gracias a los buenos informes del boticario mayor Antonio del Espinar, que conocía personalmente a Coca y le había visitado en su botica de Valdemoro, consiguió establecerse como primer boticario de Aranjuez, encargado de dispensar medicamentos a los criados reales por cuenta de la hacienda regia. Así, fue boticario de Aranjuez desde el 16 de marzo de 1615 con 150 ducados anuales de salario. El 28 de febrero de 1630 se le hizo merced de la futura sucesión del oficio para su hijo. Dicho supuesto no tardaría mucho en suceder, pues falleció al año siguiente (Datos tomados del artículo de Mar Rey Bueno en el tomo I de esta obra).

COCA, Francisco de

Hijo del boticario de Aranjuez del mismo nombre, a su fallecimiento ocupó dicho oficio, en concreto desde el 6 de octubre de 1631. El 16 de agosto del año siguiente, se le hizo merced de un caiz de trigo al año por dos años. Serviría hasta su fallecimiento el 21 de febrero de 1645, heredando el oficio su hijo del mismo nombre, aunque sirviera Bartolomé Pascual en el ínterin (AGP, Personal, caja 2614/7 y Regs. 13, ff. 68v y 100r y 14, f. 143r).

COCA, Francisco de

Boticario de Aranjuez, heredando el título de su fallecido padre del mismo nombre, desde el 26 de noviembre de 1646. Serviría hasta su muerte en 1655, sucediéndole su hermana Juana de Coca en la propiedad de dicho oficio, la cual casó con Benito de Mangas (AGP, Reg. 14, f. 143r-v).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### COCA, Juana de

Hermana de Francisco de Coca y descendiente de la estirpe de boticarios de Aranjuez, por cédula del 30 de agosto de 1657 heredó dicho oficio tras haber fallecido su hermano un par de años antes. Desempeñaría el mismo hasta que casó con Benito Mangas en 1658, comenzando dicho personaje a servir en su lugar.

### COCA LOZANO, María de

Era mujer de Juan Gómez Ramírez, que falleció en 1629 tras servir durante más de 27 años de alguacil de las obras de Aranjuez y “guarda de los materiales dellas”, así como otros servicios en Valladolid. Al morir, dejó a su mujer muy pobre y con dos hijas a sustentar, por lo que a ella se le hizo merced de darle dos reales al día por tiempo de tres años a contar desde el 25 de octubre de 1629. Dicha concesión se renovaría por otros tres años el 16 de noviembre de 1632 y el 18 de junio de 1635, haciéndose definitiva el 9 de noviembre de 1637. La percibiría hasta su muerte el 14 de julio de 1654 (AGP, Regs. 13, ff. 11v-12r, 106r, 171r, 223v y 224r y 14, f. 272r-v).

### COCQUEL, Joan

Nacido en Tournai en 1610, juró como archero de corps el 29 de junio de 1640, fecha en la que era un “moço de buen talle y estatura”, sirviendo hasta su fallecimiento en el segundo tercio de 1648 (AGP, SH, caja 170).

### COCX, Cornelis [Cornelio Cors]

Nacido en Bruselas en 1626, era hijo de Cornelio Cocx e Isabel vander Saert, hija de Henrique vander Saert, primer ujier del Consejo de Brabante. Por otro lado, tres de sus tíos eran Ingelbert Cocx, capellán del Cardenal Infante y canónigo del capítulo de San Vicente en Soigny, Conrado Cocx primer oficial y recibidor de los dacios reales en Bruselas, y Guillermo Cocx, archero del Cardenal Infante.

Gracias a su familia consiguió una plaza en la guarda de corps de Felipe IV, en la cual juraría el 14 de octubre de 1652 siendo su descripción física en ese momento la de un “moço de buena estatura, alto de cuerpo, pelicastaño y ojos pardos”. Sin embargo, su verdadero oficio era el de músico del violón y el 4 de julio de 1653 fue recibido como tal en la capilla real, por lo que el 27 de dicho mes fue despedido de la plaza de archero. Por real merced, fue readmitido en la guarda a comienzos de 1654 sin perder la plaza en la capilla, y ya no abandonaría el cuerpo hasta que en 1672 se le retiró la plaza al comenzar el capitán Falces un proceso contra él. En dicho momento, seguía constando como músico del violón, acompañado de su hijo Juan, al cual se le había hecho merced el 1 de agosto de 1666 de la plaza que quedó libre por Lucas Gabrieli (AGP, Personal, cajas 2614/14 y 16813/32 y SH, cajas 163 y 170).

### CODASAL, Pedro

Consta su servicio como acemilero en julio de 1641.

CODERQUE, Luis

Trompeta de las guardas de Castilla, juró la plaza de trompeta de la escuela italiana en manos del duque de Olivares el 22 de septiembre de 1634, tras haber vacado la plaza por muerte de Juan Andrea y Juan de Vargas. Serviría hasta su muerte en 1645 y a su hijo, el licenciado Juan de Coderque, le hizo el rey merced de 100 ducados de ayuda de costa, pues su madre falleció a los tres meses que su padre y no pudo recibir la pensión que se le había estipulado (AGP, Personal, caja 16794/4).

COELLO, María

Pensionada por ser viuda del cirujano Antonio Zaldívar, cobraría sus gajes desde 1648 hasta, al menos, el final de 1665.

COFINO Y VALDÉS, Alférez Juan de

Escudero de la guarda a caballo desde el 23 de octubre de 1632 hasta su muerte en febrero de 1639. Su mujer, Úrsula de Robledo, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 177).

COLINA, Diego de

Sirvió el oficio de maestro mayor de las obras de la Alhambra en el ínterin por muerte de Francisco de Potes y hasta que se hizo cargo el sucesor el oficio, en concreto desde el 6 de julio de 1637 al 28 de abril de 1638 (AGP, Reg. 26, f. 121v).

COLLA, Juan

Con fecha del 29 de abril de 1624, envió un memorial al Bureo junto a Leonardo Grimaldo y Juan Tomás Ferraris, picadores de la caballeriza de Nápoles, de la cual él era herrador, en el cual representaban que estaban muy necesitados por lo que habían gastado en 8 meses que hacía que partieron de Nápoles, estando tres de ellos embarcados. Habían venido con una tropa de caballos que estaba cargo de don Francisco María Mariconda y en ocasiones como esa se habían dado a cada picador 200 ducados de ayuda de costa, 5 reales de ración y por la posada y al herrador 4 reales y algunas veces 5 y 100 ducados por una vez, pero estos habían trabajado más tiempo y el Bureo consideró que sería bueno hacerles alguna merced. Finalmente, se les concedió ayuda de costa por vía del furrier de la caballeriza (AGP, AG, leg. 866, carpeta de mercedes, raciones y gajes 1630 a 1639).

COLLAR, Hernando

Mozo de caballos de coche, al menos, en enero de 1663.

COLMENAR, Juan de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de abril de 1650 hasta el 1 de diciembre de 1667 en que fue promocionado a cabo de escuadra de la misma guarda, oficio en el que serviría hasta su muerte a final de octubre de 1679.

## Apéndice I: *La casa del rey*

### COLMENARES, Francisco de

Hijo del sausier Juan de Colmenares, entró en el servicio regio el 21 de febrero de 1584, cuando fue recibido por ayuda de la sausería en la casa de los infantes. Fue promovido al oficio de sausier, ya del monarca, el 13 de julio de 1605, el cual desempeñaría hasta que el 17 de enero de 1614 se nombró a su hijo Francisco Isidro en su lugar y se le reservó con todos sus gajes, ración y casa de aposento. Retendría dicha condición hasta su muerte en 1634 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 177; AGP, Personal, cajas 224/35 y 16795/40].

### COLMENARES, Francisco Isidro

Su abuelo Juan de Colmenares sirvió a las reinas doña Isabel y doña Ana como sausier y cerero mayor durante más de 36 años. Doña Jerónima de Cabezón, su abuela, sirvió a la emperatriz en la cámara y, por último, su padre Francisco de Colmenares sirvió un total de 33 años el oficio de sausier. En virtud de ello, Francisco Isidro fue nombrado este último oficio cuando su padre fue reservado en 1614, pero, tras el cambio de reinado, se quedó sin el mismo.

Debido a ello, pasaría a la casa de la reina, en la cual juró como tapicero mayor el 1 de mayo de 1621, oficio en el que serviría hasta su muerte el 1 de marzo de 1666 (AGP, Personal, caja 16795/41; HSA, Manuscripts, HC 397/63/47 y 397/64/122).

### COLOMA BRICEÑO, Don Carlos

El 16 de marzo de 1638 satisfizo la media anata por el oficio que se le acababa de otorgar como gentilhombre de la boca (AGP, Personal, caja 16795/53).

### COLOMA CALVILLO, Juan [III conde de Elda]

Hijo del Conde Antonio Coloma y de Juana Enríquez de Mendoza, su tercera esposa. Fue comendador de Almendralejo de la Orden de Santiago desde 1620 y gentilhombre de la boca desde la misma fecha. Permaneció sirviendo en el reino de Valencia hasta 1627, por lo que tuvo que reclamar en diversas ocasiones los gajes de dicho periodo, consiguiendo en 1630 que se le dieran 3.000 ducados, 2.000 en las provisiones de Flandes y 1.000 en la receta de Alicante. Serviría en dicho oficio hasta su muerte en 1638. Su mujer Ana Venegas de Espinosa fue dueña de honor de la infanta María (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago*, *op. cit.*, vol. II, pp. 406-407).

### COLOMA, Don Antonio

Sumiller de cortina y oratorio desde el 3 de febrero de 1630 hasta final de diciembre del año siguiente. Era, además, camarero del Cardenal Infante (AGP, RC, caja 65/7).

### COLOMA, Don Carlos [I marqués del Espinar]

Caballero de Santiago, consejero de los Consejos de Guerra y Estado y embajador en Inglaterra, el 26 de octubre de 1636 pagó la media anata de la merced de los oficios de mayordomo del rey y gentilhombre de la cámara del Cardenal Infante, falleciendo en octubre

de 1637 (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago*, *op. cit.*, vol. I, pp. 208-209; AGP, Personal, caja 16795/53).

COLOMA, Don Carlos Ignacio [II marqués del Espinar]

Hijo de don Carlos Coloma y caballero de Santiago –comendador de Montiel y La Osa–, fue gentilhombre de la boca del rey desde 1636, momento en que se declaraba pobre, por lo que el 15 de diciembre del año siguiente se le hizo merced de “entrada en las comidas, cenas y audiencias como Consejero de Guerra dejando fianza depositaria de pagar dentro de 6 meses los 100 ducados en que esta estimado la media anata de lo honorífico desta merced”; el pago se hizo efectivo el mismo día, empezando a correr dicha merced desde ese momento. Estuvo sirviendo en el ejército en Extremadura durante un tiempo y se le nombró para servir a don Juan en Flandes, jurando por gentilhombre de su cámara el 25 de enero de 1645 y por capitán de su guarda desde el 26 de febrero de 1647, jurando el 24 de marzo. Fue a Nápoles, desde donde retornó a Castilla en 1648 para, nuevamente, entrar en servicio en enero de 1651. Falleció el 19 de mayo de 1652, siendo su hijo menino de la reina Mariana de Austria desde 1670 (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago*, *op. cit.*, vol. I, pp. 209-210; AGP, Personal, caja 16875/7; AGS, CSR, legs. 189/1, 206 y 211/3 y Estado, legs. 2963, 2965, 2967 y 2968; AHN, Estado, lib. 980).

COLOMA, Don Diego

Gentilhombre de la casa desde su juramento el 10 octubre 1622 hasta su muerte en Madrid el 23 julio 1639 (AGP, Personal, caja 16795/55).

COLOMA, Don Juan Andrés de [IV conde de Elda]

Miembro de una familia con una economía saneada, fue nombrado alcaide del castillo de Alicante por Felipe IV. Desde el juramento de su padre como gentilhombre de la boca en 1620, la vinculación de su casa con la corte fue grande, pues con fecha de 12 de junio de 1622, un hijo del conde juró como gentilhombre de la cámara del Cardenal Infante. Nuestro IV conde, por su parte, fue gentilhombre de la boca hasta que el 13 de diciembre de 1645 fue promocionado a de la cámara sin ejercicio, tras solicitar dicho puesto, una encomienda o el virreinato de Cerdeña, oficio que mantuvo hasta su fallecimiento en 1694.

Casó con doña Isabel Pujadas, II condesa de Anna, y tuvieron como hijo a Antonio Coloma, III conde de Anna. La mayor parte de su vida transcurrió en Valencia, donde fue presidente de las academias literarias del reino de Valencia, como la de 1658, *Sol de Academias, academias de soles. En los lúcidos ingenios de Valencia que la celebraron*. De este modo, aumentó la presencia física en el territorio de su casa de Elda, la cual era considerada de las principales del “Senado” de la República de la Monarquía por sus incesantes esfuerzos por la mejora de la misma, como fue su labor en la expulsión de los moriscos en tiempos de Felipe III. De su prestigio también dan cuenta la labor realizada por al familia en la construcción de pantanos en diferentes ciudades [*Gobierno de Principes y de sus*

## Apéndice I: *La casa del rey*

*Consejos para el bien de la República*, Valencia 1626, f. 203; T. V. PÉREZ MEDINA: “Agua para los regadíos meridionales valencianos. Las presas del siglo XVII de Elx, Pretrer y Elda”, *Revista de Historia Moderna Universidad de Alicante* 16 (1997), pp. 267-288; J. ROBINS: *Love poetry of Literary Academis. In the reigns of Philip IV and Charles II*, Londres 1997; para ampliar los datos sobre el papel del conde en la alcaidía del castillo y la defensa de la costa mediterránea, A. ESPINO LÓPEZ: *Guerra, fisco y fueros. La defensa de la Corona de Aragón en tiempos de Carlos II, 1665-1700*, Valencia 2007 (1ª ed. 1999); ACA, Consejo de Aragón, leg. 08889, nº 124; AGP, Personal, caja 16864/20; AHN, Nobleza, Fernannuñez, caja 2, doc. 10].

### COLOMA Y BAZÁN, Don Carlos

Consta como gentilhombre de la boca en 1658, aunque aún no había jurado por estar en Flandes, si bien tenía despacho para ello. Seguía en el oficio en 1665.

### COLOMO, Juan

Carpintero de la furriera desde 1660 hasta, al menos, 1668 (AGP, AG, leg. 899, s. f.).

### COLOMO, Matías

Carpintero de la furriera y ensamblador de la cámara desde el 16 de octubre de 1651, con la peculiaridad de que debía dar la mitad de los gajes a José Colomo, hijo del carpintero anterior Pedro Colomo. Matías serviría en dicho oficio hasta 1660 (AGP, AG, leg. 898, s. f. y Personal, caja 16796/9).

### COLOMO, Pedro

Carpintero de la furriera desde el 1 de marzo de 1643 hasta su muerte el 15 de octubre de 1651, con la peculiaridad de que tenía que dar la mitad de sus reales diarios a Catalina Suárez, viuda de su antecesor Juan Pantoja (AGP, AG, leg. 898, s. f.).

### COLONA, Don Jerónimo

Hijo del condestable de Nápoles, fue sumiller de cortina y oratorio de la capilla desde el 30 de marzo de 1625 hasta el final de 1628 (AGP, RC, caja 65/7).

### COMILLIONE, Fray Miguel Ángel

Nacido en Sicilia en 1617, profesó como franciscano con 16 años. Dentro de la orden, fue secretario de la provincia de Palermo, dos veces definidor general, confesor del maestro general, guardián de diferentes conventos y se destacó durante las jornadas de 1647 en Palermo, permitiendo que se refugiaron en su convento un buen número de soldados reales. Todo ello le proporcionó la posibilidad de obtener una plaza de predicador de su Majestad el 18 de octubre de 1661, no documentándose estancia alguna posterior en Madrid (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 444; AGP, Personal, caja 7725/3 y Reg. 6151, f. 53r).



COMPOSTEL, Antonio van

Archero de corps desde su juramento el 14 de noviembre de 1637 hasta que fue nombrado furrier durante el último tercio de 1660, oficio en el que serviría hasta que se le concedió la merced de reservarle con los gajes de furrier en el último tercio de 1662, aunque no se pudo llevar a efecto pues falleció en septiembre del mismo año. Su situación económica fue siempre precaria y si en 1647 se le tuvo que socorrer con un tercio de los gajes por adelantado, en 1652 se le concedió licencia de un año sin sueldo para poder marchar a Flandes a hacerse cargo de la herencia de sus padres que acababan de fallecer y estuvo ausente desde el 12 de septiembre hasta el 15 de mayo del año siguiente. Estuvo casado con María de Molina y poco antes de morir estuvo implicado junto a varios archeros (Luis Courboisier, Claudio Gerard, Pedro Gislain Baillart y Pedro Premesque) en una protesta frente a la casa de Juan de Góngora, consejero de cámara, para que se les pagara lo que se les debía, acabando en la cárcel de la compañía de la que salieron tras pasar allí varios días. Igualmente, tuvo problemas con las Carmelitas de Alost por unos pagos pendientes y tuvo que reclamar en noviembre de 1658 a Felipe IV para que el proceso que estaba pendiente en el Consejo de Malinas se acelerara (AGP, SH, caja 168; AGS, SP, lib. 1448, f. 333r-v).

COMPOSTEL, Marçelo van

Archero de corps desde el primer tercio de 1626 hasta el último de 1637.

CONCEPCIÓN, María de la

El 21 de marzo de 1665 se le concedió que pudiera gozar por su vida de lo que tenía Francisco de Navas, su marido, el cual fue hortelano de la Huerta de la Priora en la villa de Madrid (AGP, Reg. 15, f. 209r).

CONCEPCIÓN, María de la

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, mayo de 1621 hasta diciembre de 1624, con 2.108 maravedís mensuales.

CONCEPCIÓN, María de la

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, el final del reinado.

CONCHA, Juan de la

Macero desde el segundo tercio de 1618 hasta su muerte el 8 de agosto de 1624. Su padre Agustín de la Concha fue sobrestante de coches con Felipe III [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 721].

CONCHA, Tirso de la

Sirvió en mayo de 1642. como mozo de caballos de silla.

Apéndice I: *La casa del rey*

CONCHILLOS, Jorge de

Barrendero de cámara desde mediados de 1638 hasta que fue reservado en noviembre de 1656, condición que mantuvo hasta, al menos, 1666 (AGP, Personal, caja 2614/19).

CONDE, Alonso

Alabardero de la guarda amarilla desde 1579 hasta el 8 de septiembre de 1585 en que se le proveyó como cabo de escuadra tras la muerte de Luis Alonso y ejerció como tal hasta que en agosto de 1616 se le reservó en dicha guarda; Conde permanecería en la reserva hasta su muerte el 30 de mayo de 1625 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 178].

[Conde de Añover]

Gentilhombre de la boca de Felipe IV desde, al menos, el 21 de junio de 1621, fecha en que renovó su juramento en el oficio, hasta que juró como gentilhombre de la cámara el 18 de octubre 1629. Murió a 11 de marzo de 1632 (AGP, Personal, cajas 105/2 y 663/32).

[Conde de Brantiville]

Juró por mayordomo de su Majestad el 10 de junio de 1633 en manos del duque de Alba, mayordomo mayor, y en presencia del grefier Sigoney. Sin embargo, no entraría a cobrar los gajes hasta el 1 de agosto de 1644 en lugar del fallecido conde de Barajas. Serviría hasta su muerte el 10 de noviembre de 1656.

[Conde de Bucquoy]

Flamenco, fue recibido por menino de la reina el 11 de marzo de 1625 y serviría hasta que ciñó espada en 1627. Posteriormente, juró como gentilhombre de la cámara en 1630, constando su servicio hasta 1636.

[Conde de Cantillana]

Gentilhombre de la boca nombrado por Felipe III, conservando el oficio hasta, al menos, el año 1640, en que el monarca ordenó que le fuera sirviendo en la jornada de Cataluña. Para poder costearse dicho viaje, el rey le concedió la posibilidad de poder vender 20.000 ducados de renta de juros de su mayorazgo, “con calidad que dentro de ocho años subrogue otro en su lugar de la misma calidad y cantidad y que se obligue a ello con su persona y bienes libres y con que estos mil ducados de renta se bajen de sus alimentos” (AHN, Consejos, leg. 4428, consultas de 1640, f. 65).

[Conde de Castronuevo]

Juró por mayordomo del rey el 3 de julio de 1635 en manos del conde de Castro y en presencia del grefier Sigoney (AGP, Personal, caja 16780/17).

[Conde de Egmont]

Juró como gentilhombre de la cámara el 17 de octubre de 1629 en manos del duque de Medina de las Torres.

[Conde de Luna]

Juró en un asiento de gentilhombre de la cámara en manos del duque de Medina de las Torres, sumiller de corps, en la ciudad de Zaragoza en 2 de octubre 1644. Murió el mes de marzo de 1677.

[Conde de Mejorada]

Gentilhombre de la boca desde, al menos, el 15 de abril de 1621, fecha en que renovó su juramento en el oficio, hasta el 7 de febrero de 1624 en que fue promocionado a mayordomo, aunque con gajes de gentilhombre de la boca. En su nuevo oficio se desempeñaría hasta su muerte el 17 de julio de 1627 (AGP, Personal, caja 663/23).

[Conde de Palma]

Gentilhombre de la cámara de Felipe IV siendo príncipe, cuando subió al trono ocupó el mismo oficio. El 6 de abril de 1629 el rey ordenó se le hiciesen buenos los gajes el tiempo que estuvo ausente en Sevilla (AGP, Personal, caja 782/27).

[Conde de Peñaranda de Bracamonte]

Gentilhombre de la boca de Felipe III, juró por mayordomo del príncipe Felipe, futuro Felipe IV, a 11 de julio de 1617, con 600 ducados de gajes. Serviría en dicho oficio hasta que pasó a ejercer el mismo oficio en la casa del rey cuando su señor llegó al trono, con fecha 1 de mayo de 1621. Del mismo modo, juró en el asiento de gentilhombre de la cámara, con asistencia del serenísimo infante don Carlos, con que se le continuasen los gajes de mayordomo, en 15 de julio de 1621. Murió el 25 mayo de 1622 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 387; AGP, Personal, cajas 79/10 y 805/6].

[Conde de Puñoenrostro]

Juró por mayordomo del monarca el 22 de noviembre de 1642, sirviendo hasta su muerte el 14 de febrero de 1661. Por consulta del 9 de marzo de ese año, el rey hizo merced a su hija doña Hipólita de Cardona del goce de los gajes, ración y emolumentos de la plaza de mayordomo. Con anterioridad, había sido alcaide de los bosques de la Zarzuela, al menos, entre 1638 y 1646 (AGP, Personal, caja 857/15).

[Conde de Santisteban]

Gentilhombre de la cámara de Felipe IV siendo príncipe desde el 13 de octubre de 1615, cuando subió al trono ocupó el mismo oficio, en el cual serviría hasta su muerte el 25 septiembre de 1640. Tal y como describía él mismo en 1624, gran parte de su familia también estaba al servicio real, “La condesa, su madre, que está sirviendo de dueña de honor; y doña Luisa de Benavides, su hija, y don Diego de la Cuenca y don Enrique de Benavides, meninos y menina de la reina nuestra señora; y don Antonio y don Francisco, todos sus hijos, al señor infante don Fernando, en el mismo ministerio” (AHN, Consejos, leg. 4423, ff. 159-160).

Apéndice I: *La casa del rey*

[Conde de Tirconel y Tirón]

Gentilhombre de la cámara sin ejercicio, el 25 de agosto de 1638 satisfizo los 44.563 maravedís de vellón tocantes a la media anata de la merced que se le hizo de la plaza. Además, el 2 de abril de 1639, se le hizo merced del asiento de mayordomo de la casa del rey (AGP, Personal, caja 1029/11 y 15).

[Conde de Villaflor]

Gentilhombre de la boca desde, al menos, 1624 hasta que el 2 de noviembre de 1630 juró por mayordomo del rey. No pudo ejercer durante mucho tiempo el oficio, pues falleció en febrero de 1632.

[Conde de Villalba]

Mayordomo de la reina desde su juramento el 1 de febrero de 1638 hasta su muerte el 8 de noviembre de dicho año, fecha en que también era gentilhombre de cámara del rey (AGP, Personal, caja 1096/31).

[Conde de Villaverde]

Gentilhombre de la boca, al menos, en 1624.

CONDE, Juan

Mayoral de las cabras de El Escorial desde el 1 de diciembre de 1643 hasta que se despidió el 20 de marzo de 1661. Ganaba cada año 18 ducados y “40 cabras horas cuando anduvieren por los bosques y dehesas” (BE, Libros de cuentas 187.IV.10, ff. 233r-234v y 187.IV.11, ff. 420v-421r).

CONDE, Manuel

Alabardero de la guarda amarilla desde el 8 de enero de 1605 hasta el segundo tercio de 1612, fecha en que pasó a servir en la guarda a caballo, en la cual permanecería hasta que en julio de 1616 fue promocionado a cabo de escuadra de la guarda amarilla. Esa no fue su última promoción pues el 1 de mayo de 1626 se le nombró alferez de la guarda tras el fallecimiento de Pedro Carrasco, sirviendo en dicho oficio hasta su muerte el 26 de abril de 1644 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 179].

CONDE, Pedro

Mozo de caballos de coche, al menos, en junio de 1658.

CONDE PERUCHO, Juan

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de junio de 1625, en que accedió a la vacante que había dejado Jerónimo Gómez cuando ascendió a cabo de escuadra en dicha guarda, hasta su muerte en octubre de 1636.

[Condesa de Añover]

En 1632 se le hizo merced de que disfrutara del goce de todos los emolumentos que tocaban a su suegro, el conde de los Arcos, por primer mayordomo del rey para todos los días de su vida y los gajes pagados en derechos de contadores mayores (AGP, AG, leg. 641, carpeta de mayordomos mayores).

CONFIO, Felipe

Ayuda de jardinero de la Casa de Campo desde el 12 de julio hasta finales de diciembre de 1640.

CONSTAN, Carlos

Nacido en Lille en 1629 era hijo de Pedro Norman, archero y furrier de la guarda de corps. A comienzos de 1647 comenzó a servir como soldado de a caballo en Nápoles en la compañía y regimiento del coronel Juan Francisco Chafor, señor de Govhelans, en un momento de extremas complicaciones por los tumultos y revueltas. Posteriormente pasó a ejercer como mercader en Madrid para, años después, y gracias a sus servicios y a su parentesco, ingresar en la guarda de corps como archero por juramento del 29 de octubre de 1659, cuando su descripción física era la de un “moço de buena estatura, pelirubio, barbas rubias, ojos grandes y azules”, y sirviendo hasta su muerte el 10 de diciembre de 1684. En 1673 el capitán Falces le mandó retirar la plaza de archero tras unos problemas acaecidos entre ambos al ser Constan poderhabiente de la compañía. El capitán mandó encerrarle en su casa y en la cárcel de la villa, comenzando un pleito Constan para que se le devolviera dicha plaza que se resolvió a su favor (AGP, SH, cajas 163 y 170).

CONSTANZO, Jerónimo

Natural de Nápoles, era hijo de Fulvio de Constanzo, marqués de Corleto, y de doña Beatriz del Tufo. Capellán de la corona de Italia desde el 20 de enero de 1611 hasta que el 5 de julio de 1621 se le hizo merced de un obispado en su tierra natal de Nápoles [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 179; AGP, Personal, caja 7787/7].

CONSUEGRA, Fray Diego de

Nacido en el pueblo homónimo en 1610, este religioso descalzo de la orden franciscana desempeñó el cargo de guardián de Santa Olalla, Illescas, Almagro, Barajas, Yepes y Alcalá. Del mismo modo, fue definidor y visitador de la provincia de San Diego, así como predicador mayor y guardián del convento de San Gil de Madrid, cargo que ocupaba cuando el 2 de septiembre de 1664 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, de la cual disfrutaría hasta su muerte en Madrid en 1680. En 1678 había conseguido que se le concedieran los gajes para una sobrina huérfana (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 444; AGP, Personal, caja 7727/4 y Regs. 6145, f. 514 y 6151, f. 57v).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### CONTADOR, María

Mujer del chirrionero Juan Carhunco, el 18 de junio de 1658 se le concedió una merced de dos reales al día, pocos meses después de fallecer su marido. María retendría dicha merced hasta, al menos, 1668 (AGP, AG, legs. 898 y 899, s. f.).

### CONTE, Joan le

Arquero de corps desde el segundo tercio de 1640 hasta el primero de 1644, en que el teniente le quitó la plaza por haber marchado a Flandes con licencia y no volver a tiempo. Sin embargo, el capitán Aerschot rectificó dicha decisión y le devolvió la plaza a Conte con los gajes que se le habían retirado de 1644 y 1645, sirviendo Conte desde entonces hasta su muerte el 6 de mayo de 1647.

### CONTRERAS, Ana de

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, mayo de 1642 hasta, al menos, 1646.

### CONTRERAS, Baltasar de

Hijo del ministril Domingo de Valera, le sustituyó tras su fallecimiento el 18 de noviembre de 1590 como sacabuches y serviría de forma continuada hasta su jubilación en 1631 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 115 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 179].

### CONTRERAS, Don Antonio de

Fue nombrado asesor del Bureo en febrero de 1638, durante las ausencias del señor don Francisco Antonio de Alarcón. Estuvo en la jornada de Aragón de 1646, siendo miembro de los Consejos de Castilla y Cámara. Del mismo modo, fue miembro de la Junta de obras y bosques desde 1636 hasta, al menos, 1662 (AGP, Personal, caja 16801/14).

### CONTRERAS, Don Diego de

Secretario real y oficial segundo de la Secretaría del Patronazgo Real, el 2 de octubre de 1663 se le hizo merced de 250 ducados en las mesadas eclesiásticas. Dicha prebenda se le aumentaría el 25 de abril de 1671 en otros 250 ducados anuales (AGP, AG, leg. 651, carpeta de oficiales de la mesada eclesiástica).

### CONTRERAS, Don Fernando

Era teniente de alcaide de la Alhambra desde, al menos, el 16 de julio de 1621 hasta, al menos, el 2 de abril de 1624, en que se le hizo merced de que durante sus ausencias y enfermedades sirviese en su lugar su hijo, el licenciado don Melchor de Contreras (AGP, Reg. 24, ff. 108r y 198v).

### CONTRERAS, Don Francisco de

Presidente del Consejo de Castilla, siendo uno de los jueces de Rodrigo Calderón, fue nombrado miembro de la Junta de obras y bosques el 30 de junio de 1622 y serviría en

ella hasta que fue despojado del cargo el 23 de marzo de 1627 (Hay numerosa bibliografía, ver J. FAYARD: *Los miembros del Consejo de Castilla...*, *op. cit.*, p. 142).

CONTRERAS, Licenciado Alonso de

Teniente de cura de la villa de Ontígola desde 1629 hasta que fue promovido a capellán de Aranjuez por título de 15 de diciembre de 1633. Le pasó dicho oficio Bartolomé Erías, a cambio de conservar este último 180 ducados de sus gajes como pensión durante su vida. Fallecería a principios de 1636, sucediéndole el maestro don Juan Jarraba (AGP, Personal, cajas 16801/13 y 16868/32 y Reg. 13, ff. 142v y 180v).

CONTRERAS, Licenciado don Melchor de

Hijo de don Fernando Contreras, teniente de alcaide de la Alhambra, el 2 de abril de 1624 se le concedió poder servir las ausencias de su padre (AGP, Reg. 24, f. 198v).

CONTRERAS, Miguel de

Galopín de cocina desde 1599, fue promovido a mozo de la cocina el 5 de abril de 1608 y a portador de cocina el 14 de julio de 1618. En dicho oficio se desempeñaría hasta el 25 de abril de 1624, fecha en que juró por ayuda de cocina, sirviendo hasta su fallecimiento en febrero de 1634 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 180].

CONTRERAS Y BRIZUELA, Sebastián Antonio de

Caballero de Santiago, de cuya orden era comendador de la Fuente, secretario del Consejo de Cámara y Estado de Castilla. El 28 de abril de 1636 se le concedió el título de gobernador de Aranjuez por haber dejado el oficio de secretario de cámara para dárselo a quien el rey tuviera por bien. Juró el 2 de mayo y se le concedió también una licencia para tirar y comisión para tener jurisdicción civil y criminal. Su servicio se prolongaría únicamente hasta el 6 de junio del año siguiente, ya que se perdonó en la visita que se había realizado a su predecesor Diego Fernández de Zárate. Volvería a dicho oficio el 13 de diciembre de 1646, cuando era del Consejo de Hacienda y de la Contaduría Mayor de Hacienda. En él se desempeñaría hasta su jubilación el 12 de marzo de 1654. El 13 de julio de 1655 se le concedió que en las ocasiones en que fuera a Valladolid pudiera posar en la Huerta de la Ribera y tirar en el bosque de dicha ciudad. Fallecería el 12 de octubre de 1659 (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago*, *op. cit.*, vol. II, p. 549; AGP, Personal, caja 16802/3 y Regs. 13, ff. 184v-185v y 208r, 14, ff. 143v-144r, 382r, 385r y 424r y 15, f. 133v).

CONTRERAS Y ROJAS, Don Francisco de

Tras servir como guardajoyas, ayuda de cámara y gentilhombre de la cámara del Cardenal Infante y como ayuda de guardarropa del príncipe Baltasar Carlos, tras su muerte pasó a servir en el mismo oficio en la casa del rey, en concreto desde el 7 de febrero de 1647 hasta el 22 de mayo de 1648 en que pasó a servir como ayuda de cámara, aunque con los gajes del guardarropa, oficio que no abandonaría hasta su muerte el 30

Apéndice I: *La casa del rey*

de junio de 1664. A él uniría, sirviendo en todos ellos también hasta su fallecimiento, los puestos de aposentador de palacio desde el 10 de agosto de 1660 y tapicero mayor por decreto de 7 de junio de 1663, sin otro goce que el de aquellas plazas y no contándosele gajes por la Tapicería (AGP, Personal, caja 912/35).

CONTRERAS Y VARGAS, Don Álvaro de

Natural de Trujillo, fue recibido como paje el 18 de febrero de 1623, sirviendo en dicho oficio hasta que juró como costiller el 6 de febrero de 1624. Posteriormente, fue caballero (AGP, Personal, caja 16802/9. Más información sobre el personaje en el capítulo dedicado a los caballeros de la caballeriza).

COPIN, Juan Bautista

Cochero reservado de la caballeriza desde, al menos, mayo de 1621 hasta su muerte en 1628 (AGP, Personal, caja 16802/13).

COPLA, Anciana

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, mayo de 1621 hasta, al menos, diciembre de 1622.

CORBELLO, Juan

Consta como guarda de los patios en 1625.

CORCILLA, Pablo Jerónimo

Alabardero de la guarda vieja desde el 1 de diciembre de 1657 hasta su renuncia el 26 de abril de 1659.

CORCOBADO, Alonso

Hijo de Matías Corcobado “el Viejo”, sirvió de guarda de a caballo de Aranjuez desde el 24 junio al 11 de septiembre de 1656.

CORCOBADO “el Viejo”, Matías

Padre de otro Matías Corcobado, empezó a servir de ordinario de las calles de árboles de Aranjuez en 1638, sirviendo hasta que el 18 de julio de 1639 se le dio título de guarda de esos reales bosques. Ejercería dicho oficio hasta que el 15 de septiembre de 1653 se le hizo merced de la plaza de sobreguarda, ejerciéndola hasta que el 27 de noviembre de 1667 ascendió a guarda principal de estos mismos reales bosques. El 18 octubre de 1670 fue jubilado en atención a sus buenos servicios y estar impedido y murió en 1674 (AGP, Personal, caja 2614/32 y Regs. 14, ff. 358v-359r y 15, f. 29r).

CORCUERA, Francisco

Alabardero de la guarda amarilla desde el primer tercio de 1628 hasta su muerte en octubre de 1635.



CORCUERA, Juan Antonio de

Portero de la Junta de obras y bosques, al menos, el 11 de julio de 1659 cuando se le hizo merced de 400 reales de ayuda de costa. Consta su servicio hasta, al menos, 1671 (AGP, Personal, caja 16802/38 y Reg. 15, f. 41r).

CORCUERA, Matías de

El 5 de abril de 1642 se le hizo merced del oficio de portero de la Junta de obras y bosques en cumplimiento de la cédula de 10 enero 1638 como merced a Antonio Angulo. El 9 de diciembre de 1644 se le hizo merced de perpetuar el oficio en su persona y en la de su hijo Juan Antonio (AGP, Reg. 14, ff. 10v-11r y 89r).

CORDERO, Alonso

Portero de cámara en la chancillería de Valladolid desde 1644 hasta, al menos, 1659.

CORDERO, Francisco

Mozo de caballos de coche desde, al menos, abril de 1655 hasta, al menos, agosto de 1656.

CORDERO, Licenciado Juan Francisco

El 5 de agosto de 1654 se le concedió el título de capellán de la casa real de Valsaín por muerte del licenciado Pedro de Alegría. El 9 de diciembre de 1660 se le darían 50 ducados de crecimiento para los gajes de dicho oficio, el cual le fue retirado el 3 de diciembre de 1665 ante sus continuadas ausencias, entrando a servir en su lugar el licenciado Bernardo González (AGP, Personal, caja 16803/5 y Regs. 14, f. 391r y 15, ff. 101r y 218v).

CORDERO, Sebastián

El 2 de junio de 1662 se le concedió el título para que sirviera el oficio de portero del ingenio de Segovia por muerte de Diego Alonso de Córdoba (AGP, Reg. 15, f. 161v).

CORDERO, Simón

Alabardero de la guarda tudesca desde julio de 1648 hasta su despedida en octubre de 1649. Fue readmitido en la guarda en octubre de 1650, sirviendo esta vez hasta el último tercio de 1653.

CÓRDOBA, Antonio de

Gentilhombre de la boca desde 1591 hasta, al menos, 1622 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 115; AGP, Personal, caja 16803/13].

CÓRDOBA, Diego Alonso de

Consta como portero del ingenio de Segovia en 1653, oficio en el que serviría hasta su muerte en 1657 (AGP, Regs. 14, f. 350r y 15, f. 24v).

Apéndice I: *La casa del rey*

CÓRDOBA, Don Francisco de

Paje de Felipe II desde el 1 de septiembre de 1598, en fecha posterior a 1604 y anterior a 1616, pasó a ser costiller de Felipe III y gentilhomme de la boca, así como caballero mayor del príncipe Filiberto. Continuaba sirviendo como gentilhomme de la boca en 1625 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 116 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 181].

CÓRDOBA, Don Juan de

Era teniente de alcaide de los Reales Alcázares de Sevilla, al menos, el 29 de agosto de 1650 (AGP, Reg. 26, f. 257r).

CÓRDOBA, Don Pedro de

Gentilhomme de la boca desde, al menos, 1612 hasta, al menos, 1633 (AGP, Personal, caja 16803/53).

CÓRDOBA, Don Sebastián de

Se le hizo merced del oficio de guarnicionero y armero de espadas en 1641, que vacó por Pedro de Córdoba su hermano, ambos hijos de Pedro de Córdoba. Al ser menor de edad, su madre nombró a Felipe de Zárraga el 18 de enero de 1642, pero ya en 1643 pasó a serlo Domingo Moimenta. Consta servicio al final del reinado (AGP, Personal, caja 16803/57).

CÓRDOBA, Doña Ana Inés de

Tras fallecer su marido Francisco Ortuño de Aguirre, sangrador del rey, en junio de 1632, se le hizo merced de una ración ordinaria de viuda (AGP, Personal, caja 773/6).

CÓRDOBA, Francisca de

Viuda de García de Soto, portero que fue en el ingenio de Segovia, el 12 de enero de 1647 se le hizo merced de un real al día por su vida (AGP, Reg. 14, f. 146r).

CÓRDOBA, Francisco de

Hijo del sastre de la caballeriza Mateo de Córdoba, heredó el oficio de su padre en marzo de 1623, así como el de calcetero de la caza de volatería el 5 de agosto, aunque por minoría de edad sirvió su plaza Antonio de Campos. Falleció en 1631 antes de octubre, por lo cual su casa de aposento fue a don Cristóbal Antonio de Cisneros (AGP, AG, leg. 355 y Personal, caja 16803/24 y 30).

CÓRDOBA, Magdalena de

Hermana de Diego Alonso de Córdoba, veedor y contador de las obras del Alcázar, el 21 de marzo de 1653 se le hizo merced de real y medio al día por los de su vida (AGP, Reg. 14, f. 346v).

CÓRDOBA MALDONADO, Diego Alonso de

Nacido hacia 1587, su padre sirvió durante 36 años el oficio de conserje de la Fuenfría y Diego Alonso tomaría su relevo cuando el 7 de abril de 1639 se le hizo merced del oficio de veedor y contador de los Alcázares de Segovia por muerte de Juan González de Castro. Juró el 9 de abril con 200 ducados de gajes y 300 reales de casa de aposento. El 15 de marzo de 1641 se le hizo merced de 100 ducados por una vez y el 24 de enero de 1647 se le concedió que pudiera servir el oficio de alcaide y guardamayor de la casa y bosque de Valsaín por muerte de Antonio Fernández de Miñano y durante el ínterin que se elegía y nombraba para la plaza. Del mismo modo, el 28 de noviembre de 1647 se le concedió que su mujer María de Laguna y Arévalo pudiera percibir sus gajes durante su vida y 200 ducados por una vez el 11 de febrero de 1651. El 15 de julio de 1659 se le concedieron 80 ducados de ayuda de costa y el 27 de mayo de 1660 se le jubiló en el oficio con un real diario. Retendría dicha condición hasta su muerte el 19 de julio de 1673. Fue también un reputado escritor (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Alcaides, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia, op. cit.*, p. 168; AGP, Personal, caja 16803/70 y Regs. 13, ff. 277r-278r y 324r, 14, ff. 147r, 171v, 172r y 280v y 15, ff. 43r y 80v).

CÓRDOBA, Mateo de

Sastre de la caballeriza desde el 15 de enero de 1616 hasta su muerte en 19 de marzo de 1623 y su hijo, Francisco de Córdoba, recibió la merced del oficio (AGP, Personal, caja 16803/48).

CÓRDOBA, Padre Pedro Jerónimo de

Hijo natural de Luis Fernández de Córdoba, a su vez, vástago de los marqueses de Priego, este jesuita nació en Montilla y estudió en Salamanca, donde entró en contacto con la Compañía, profesando en la provincia de Castilla. Enseñó filosofía en el colegio de Santiago de Compostela y teología en San Ambrosio de Valladolid. Fue rector en Segovia, Loyola y Salamanca, provincial de Castilla y visitador de la de Toledo. El 20 de agosto de 1665 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad en su nombre y por poder suyo el padre Manuel de Nájera, ya que también había sido designado como procurador a Roma. Calificador del Santo Oficio y teólogo de la junta de la Concepción, murió en Loyola en 1693 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 444; AGP, Personal, caja 7729/9 y Regs. 6145, f. 520 y 6151, f. 58v).

CÓRDOBA, Pedro de

Hijo de Pedro de Córdoba, el 11 de enero de 1638 se le hizo merced del oficio de guarnicionero de espadas que tenía su padre. Al ser menor de edad, serviría en su lugar Gabriel de Ibarra, y no llegaría a servir de forma efectiva, pues falleció el 24 de julio de 1641 (AGP, Personal, caja 16803/63).

CÓRDOBA, Pedro de

Pedro de Córdoba fue recibido en la plaza de guarnicionero de espadas a postrero de julio de 1622 por la muerte de Domingo de Abaunca y se le hicieron buenas las 10

## Apéndice I: *La casa del rey*

placas de gajes que tiene al día. Sirvió hasta su muerte en abril de 1637. En una fecha sin determinar se le hizo merced de este oficio a un hijo suyo, para que ayudase a su madre y al no tener edad serviría la plaza otro personaje (AGP, Personal, caja 16803/52).

### CÓRDOBA PONCE DE LEÓN, Don Juan de

En 1640, llevaba tres años sirviendo como paje, por lo cual solicitó un hábito militar. El 19 de noviembre de 1642 el rey se lo concedió conjuntamente con don Juan de Salamanca (AGP, Personal, caja 16803/51).

### CÓRDOBA Y ALAGÓN, Don Cristóbal de

Hijo de Álvaro de Córdoba, quien fuera durante 42 años gentilhombre de boca de Felipe II y de cámara de Felipe III. Gracias a ello, fue nombrado gentilhombre de boca de Felipe III jurando nuevamente en el oficio con Felipe IV. En 1637 se le hizo merced de recibir a un hijo suyo por menino de la reina y en 1647 de que una hija suya fuera recibida para profesar en el Convento de la Encarnación con colación y 9 hachas de cera. En 1651 fue nombrado como caballero de la Orden de Calatrava y consta como gentilhombre de la boca hasta, al menos, 1660, fecha en que se encontraba en Madrid viviendo junto al Colegio de doña María de Aragón, pero impedido para servir por estar ciego (AGP, Personal, caja 16803/60).

### CÓRDOBA Y CÁRCAMO, Don Juan de

Natural de Córdoba, ingresó como paje del monarca hacia 1637, sirviendo hasta que tomó espada el 1 de mayo de 1641 (AGP, Personal, cajas 19/27 y 16803/61).

### CÓRDOBA Y CARRILLO, Don Gonzalo de

Nacido en Córdoba, era hijo de Diego Carrillo de las Infantas y de doña Inés de Argote, naturales de dicha ciudad. Tomó posesión como predicador de su Majestad el 17 de julio de 1623 y pocos meses después del oficio de capellán de Castilla, siendo comisario magistral de escrita de la santa iglesia de su ciudad natal y tras haber sido canónigo de Málaga y calificador de la Inquisición en Córdoba. En 1626 tuvo que reclamar sus gajes del periodo en que estuvo en Sevilla oponiéndose a la canonjía doctoral de la catedral, ya que, además, cayó enfermo durante dicha estancia. Su servicio en ambos oficios se prolongaría hasta que el 27 de junio de 1680 juró por sumiller de cortina (AGP, Personal, caja 7793/2 y Reg. 6151, f. 26v; RAH, Ms. 9/730, f. 5r-v).

### CÓRDOBA Y GUZMÁN, Licenciado don Diego de

Natural de Baena, era hijo de Pedro de Valenzuela Fajardo y de doña Francisca de Córdoba y Guzmán, ambos de la misma ciudad y parientes de los duques de Sessa. Era familiar del Santo Oficio y canónigo de su ciudad natal cuando fue nombrado capellán de Castilla, oficio en el que serviría desde 1617 hasta, al menos, 1659. Del mismo modo, fue capellán mayor de Granada, inquisidor ordinario en ella y capellán mayor y limosnero mayor de su Alteza. El 18 de diciembre de 1643 se le concedió un hábito de las tres Órdenes

militares, aunque debido a su condición que le impedía servir militarmente, el 15 de junio del año siguiente se le permitió pasarlo a su sobrino don Bartolomé de Larrea (AHN, Consejos, legs. 4428, consultas de 1641, f. 72 y 4429, f. 55; RAH, Ms. 9/730, f. 8r-v).

CORNEJO, Antonio

Mozo de caballos de silla desde abril de 1618 hasta, al menos, agosto de 1626 (AGP, Reg. 1444, f. 134).

CORNEJO, Juan

Consta como guarda de a pie del monte de El Pardo en 1621 (AGP, Personal, caja 16804/26).

CORNEJO, Rafael

El rey Felipe III, por su cédula del 31 diciembre 1609, hizo merced a Rafael Cornejo, su contador de la Contaduría Mayor de Cuentas y secretario, de un oficio de aposentador del libro para la persona que casase con una de sus hijas, y por otra cédula del mismo día le dio licencia para nombrar quien le sucediese y la sirviese él en el entretanto. Su servicio fue continuado hasta que en otra cédula del 10 enero de 1630 se le dio licencia para pasar el asiento en la persona que nombrase en vida o muerte, nombrando a Bartolomé de Ávila el 5 julio de 1635 por su vida y por otra cédula del mismo día se dio merced a Rafael Cornejo o a Bartolomé de Ávila del oficio por otra vida más después de la de Bartolomé. Sin embargo, una nueva cédula de 29 de marzo de 1640 sirvió para pasar el asiento a Agustín de Olivares por nombramiento de Rafael Cornejo, en lugar de Bartolomé de Ávila, y por su vida quedando siempre en lugar de Rafael, el cual consta en los libros hasta el final de 1643 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 182; AGP, Personal, cajas 16804/34 y 16876/29].

CORNEJO, Sebastián

El 8 de julio de 1630 se asentó a Sebastián Cornejo en la plaza de ebanista de la reina, por muerte de Gaspar Alemán. El 4 de enero de 1636 juró en manos del conde duque de Olivares, el oficio de ebanista y ensamblador de la casa del rey, sirviendo en ambos oficios hasta su muerte el 19 de diciembre de 1638 de muerte violenta (AGP, Personal, caja 16804/35).

CORNELIO, Juan

Juró como sotayuda de barbero de cámara el 8 de marzo de 1598, siendo promovido a ayuda del mismo oficio el 11 de octubre de 1606. En dicho oficio se desempeñaría hasta su muerte el 5 de diciembre de 1631 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 118 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 182; AHN, Consejos, leg. 4423, consultas de 1626, f. 165].

Apéndice I: *La casa del rey*

CORNET, Pierre

Cantor de la capilla flamenca desde 15 de junio de 1572 hasta que fue reservado en dicho oficio en mayo de 1599 con 5 reales y medio diarios. Marchó a Flandes, y allí permanecería hasta su muerte en diciembre de 1640 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 118; biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 183].

CORRAL, Doña Ana del

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV.

CORRAL, Gregorio del

Mozo de caballos de silla hasta que empezó a servir como mozo de caballos de coche en mayo de 1617, alternando en los oficios de mozo. Sirvió hasta, al menos, junio de 1623 (AGP, Reg. 1444, f. 36v).

CORRAL, Juan del

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1623 hasta, al menos, diciembre de 1624.

CORRAL, Jusepe del

Oficial del furrier de la caballeriza entre 1600 y 1604, en esa fecha pasó a servir como mozo del guardanés, oficio que desempeñaría hasta 1609. Con fecha posterior a 1614 fue promocionado a ayuda del guardanés, oficio que desempeñaría hasta que el 21 de mayo de 1624 pasó a gozar la plaza de ayuda de furrier y en octubre de 1628 la de guardanés de forma interina y sin gajes. Su carrera en la caballeriza no finalizaría ahí, puesto que el 14 agosto de 1634 fue promovido a teniente de ayo de los pajes, aunque con los gajes embargados, los cuales obtendría el 28 de julio de 1636. El 13 de septiembre de 1644, tras la muerte de don Agustín de Valverde, obtendría en propiedad el oficio de guardanés, concediéndosele en noviembre de 1645 una mula para que pudiese retornar a Madrid. Consta servicio hasta, al menos, 1647 y en 1653 estaba ya reservado con dos reales diarios, merced que retendría hasta, al menos, el final del reinado [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 183; AGP, Personal, caja 16805/26].

CORRAL Y GUZMÁN, Don Antonio Carlos de

Hijo mayor de don Juan Alonso de Corral, veinticuatro de Córdoba, ingresó como paje del monarca el 6 de octubre de 1636, recibiendo un hábito el 15 de junio de 1642 (AGP, Personal, cajas 19/27 y 16806/1).

CORREA DE VESGA, Francisco

Tras servir durante 10 años continuos en la guerra, tanto por mar como por tierra, salió “estropeado de un brazo y perdido un ojo”. Debido a ello, abandonó el servicio y pasó a ejercer como portero y guarda del Alcázar de Toledo, oficio en el que serviría desde

el 12 de febrero de 1600 hasta, al menos, el 28 de noviembre de 1630, en que se le hizo merced y limosna de 30 ducados (AGP, Regs. 12, f. 287r, 13, f. 37r y 23, ff. 6v y 144v; AGS, CSR, leg. 305, f. 514).

CORREA “el Mozo”, Juan

Hijo del lacayo del mismo nombre, ejercería dicho oficio desde el 6 de julio de 1655 hasta, al menos, el final del reinado (AGP, Personal, caja 16807/3).

CORREA “el Viejo”, Juan

Fue uno de los 15 lacayos recibidos para la jornada de Aragón de 1640, serviría hasta su muerte en abril de 1660. Se le hizo merced de una plaza de lacayo para su hijo homónimo (AGP, Personal, caja 16807/3).

CORREA, Licenciado Miguel Juan

Natural de la villa de Fraga, era hijo de Tomás Correa y doña Isabel Joana Merico, naturales de la villa de Beceyte y Fraga respectivamente. Capellán de altar y cantor con plaza doble, Borgoña y Castilla, desde el 6 de febrero de 1640 hasta el final de 1647 (AGP, Personal, caja 16806/24 y 27).

CORREAS, Agustín

Sirvió el oficio de guarda montado de El Pardo desde el 1 de enero de 1648 hasta el final de 1667 (AGP, Personal, caja 16807/1).

CORREAS, Juan

Fue guarda de los bosques de Aranjuez, hasta que el 12 de julio de 1639 se le hizo merced de jubilación con la mitad de sus gajes, 15.000 maravedís, 18 fanegas de trigo y 18 de cebada (AGP, Reg. 13, f. 282v).

CORREAS, Juan

Lacayo de la caballeriza hasta que el 8 de julio de 1655, en virtud de sus servicios, se le hizo merced de la misma plaza a su hijo, llamado Juan Correas “el Mozo” (AGP, Personal, caja 16807/3).

CORREAS, Juan

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1656 hasta, al menos, junio de 1658.

CORREÓN, Domingo

Peón de la Casa de Campo desde el 20 de septiembre de 1641 hasta que en 1644 fue promocionado a ayuda de estanquero, oficio que desempeñaría hasta que el 22 de febrero de 1647 se le nombró encargado del Esparragal como hortelano del sitio real. Retendría ese puesto hasta su muerte el 14 de mayo de 1649.

CORTAVILLA Y SANABRIA, Diego de

Comenzó en el servicio real como boticario de Felipe II en El Escorial y posteriormente se trasladó a Madrid, para dispensar medicamentos a los criados reales madrileños durante el traslado de la corte a Valladolid, tal y como acredita el propio Diego de Cortavilla en un escrito conservado en su expediente personal. Esto nos lleva a pensar su posible parentesco con Felipe de Cortavilla, quién ejerció en ambos cargos, tal y como se ha descrito anteriormente.

Con posterioridad, sirvió como boticario de la infanta sor Margarita de la Cruz durante más de 24 años, en calidad de boticario del imperial convento de las Descalzas Reales de Madrid.

En 3 de agosto de 1641 recibió el nombramiento de boticario mayor de Felipe IV. Tal y como acredita su contemporáneo Jerónimo de la Fuente Piérola “por lo célebre de su erudición”. Por su expediente personal no parece haber evolucionado en la real botica como mozo de oficio y ayuda, pasos lógicos en el ascenso a boticario mayor, siendo el primer caso de un boticario que llega directamente a jefe de la real botica sin haber ascendido en la escala jerárquica.

Su dirección de la real botica coincidió con uno de los períodos más conflictivos de esta institución, acuciada por los problemas económicos y administrativos y en plena fase de reforma interna.

Ejerció como boticario mayor hasta 1650, fecha en que solicitó la jubilación, por su elevada edad y las enfermedades que le imposibilitaban en el ejercicio activo. Felipe IV le demostró gran cariño por los largos años de servicio a la casa real y le concedió jubilación con casa, sueldo y ración de boticario mayor, primer caso de este estilo que se observa en la real botica, además de 200 ducados de pensión eclesiástica para un sobrino suyo. Cortavilla retendría esta merced hasta su muerte en noviembre de 1665, aunque en septiembre de 1657 de sus gajes se le dio la ración a su mujer, doña Juana de Calderón

Diego de Cortavilla compaginó su ejercicio como boticario real con otras facetas de la profesión, tanto profesionales como científicas y literarias, siendo el boticario mayor más polifacético de todos los reseñados en este período de tiempo.

En 1639 recibió de Felipe IV el título de visitador de boticas, previo pago de 9.000 ducados. Según estipulaba la normativa vigente, las boticas debían ser visitadas e inspeccionadas cada uno o dos años. En la villa y corte y 5 leguas alrededor, esta visita corría a cargo de los protomédicos, quienes iban acompañados de boticarios y escribanos. Fuera de este radio de acción eran boticarios, los llamados *visitadores*, quienes hacían estas inspecciones. Estos boticarios eran elegidos libremente por el monarca, que nombraba a aquéllos que pagaban una cantidad superior por el título. Bajo la jurisdicción de Cortavilla quedaron todas las boticas situadas en el territorio demarcado por los arzobispados de Toledo y Burgos y los obispados de León, Segovia, Valladolid, Salamanca, Cuenca, Sigüenza, Ávila, Palencia, Osma, Zamora y Calahorra.

Destaca también su faceta como botánico, formando parte del pequeño círculo madrileño que, en las décadas iniciales del siglo XVII, mantuvieron vivas las prácticas botánicas. En este círculo incluimos a los médicos Jerónimo Gómez de Huerta, autor de



una traducción de la *Historia Natural* de Cayo Plinio (Madrid, 1624-1629) y Bernardo de Cienfuegos, autor de una *Historia de las Plantas*, que permaneció inédita. Por Huerta sabemos que Cortavilla contó con un huertecillo de plantas indígenas españolas, el primer jardín botánico madrileño particular del que tenemos documentación. También Cienfuegos estuvo en contacto con Cortavilla, contando con su estima y apoyo. Posteriormente, será el ya mencionado Jerónimo de la Fuente quién acredite la fama de botánico del boticario real, informando en su *Tyrocinio* de las herborizaciones llevadas a cabo por Cortavilla en la sierra del Paular.

Finalmente, reseñaremos también la producción escrita de Cortavilla. Fue autor de un breve tratado sobre las cubebas, que parece reseñado con distintos títulos según los autores farmacéuticos consultados, pero que parece tratarse de la misma obra: *Información y parecer de nuevas alegaciones en que se aprueban los autos y sentencias que los protomédicos examinadores del Real Protomedicato pronunciaron en esta última visita de las Boticas de esta corte, por las cuales mandaron se usasen en las confecciones de Diamusco que habían recibido dos granos de las cubebas* (s.l.; s.a.). Además, hizo la aprobación de la primera edición del *Ramillote de plantas* de fray Esteban Villa (Biografía tomada del artículo de Mar Rey Bueno en esta misma obra).

CORTÁZAR, Domingo de

Sirvió desde el 30 de julio de 1612 hasta su muerte en 1635 como oficial del registro de mercedes de la cámara, gozando desde el 4 de febrero de 1623 en gajes del oficio de ujier de saleta del Cardenal Infante (AGP, Personal, caja 16807/26).

CORTÁZAR, Juan de

Acemilero desde el 1 de julio de 1610 hasta que fue despedido por el acemilero mayor a principios de mayo de 1622. El 12 de septiembre del mismo año fue readmitido por orden del Bureo, sirviendo en esta ocasión hasta que se le despidió de nuevo el 7 de agosto de 1626. No recobraría la plaza, aunque se le jubilaría en la misma el 24 de enero de 1630 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 184].

CORTÉS, Ana

Viuda de Francisco Barbero, difunto Jardinero y guarda de límites en Aranjuez, recibió merced de un real al día por tres años en 1636, la cual le sería prorrogada en diversas ocasiones hasta la última el 28 de abril de 1667 (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131 y Regs. 13, ff. 195v-196r y 300r, 14, ff. 26v-27r y 465r y 15, ff. 73r y 130v; AGS, TMC, leg. 1568, s. f.).

CORTÉS, Andrés

Acemilero desde el 20 de febrero de 1624 hasta octubre de 1626, aunque sirvió con interrupciones ya que se encargaba de suplir las ausencias de algunos de sus compañeros.

Apéndice I: *La casa del rey*

CORTÉS ESCIPIÓN, Licenciado don Joan

El 13 de mayo de 1643 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad de la Orden de Santiago, que se le concedió gracias a los servicios prestados por su hermano don Pedro Cortés en el ejército en Flandes y Francia, donde falleció (AGP, Personal, caja 16808/23 y Reg. 6151, f. 41v).

CORTÉS, Francisco de

Alguacil de las obras reales desde el 19 de febrero de 1646, en que sustituyó a su padre Juan de Cortés, con la merced de poder pasarlo en uno de sus hijos en vida o testamento. En esa fecha ya era alguacil de casa y corte y de las obras del Alcázar de Madrid. Fallecería al año siguiente (AGP, Personal, caja 16762/33 y Reg. 14, ff. 125r y 166v).

CORTÉS, Juan de

Alguacil de las obras reales de Madrid desde su nombramiento el 9 de enero de 1614 hasta su muerte a principios de 1646, en que fue sustituido por su hijo Francisco. Era también alguacil de casa y corte (AGP, Personal, caja 16762/34 y Regs. 11, ff. 375v-376r, 12, f. 358r y 13, f. 100v).

CORTESÍA, Joseph de la

Mozo de caballos de silla, al menos, en diciembre de 1656.

CORTEZA, Pedro

Guarda a pie de límites de El Pardo desde mayo de 1617 hasta febrero de 1622 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 184].

CORTINA, Domingo de la

Fue nombrado cocinero de los pajes por la jubilación de Domingo Arias, jurando el 22 de agosto de 1654 con los gajes respectivos, pero sin la ración de caballo que se consumió en la nueva reformación. El 9 de septiembre de 1662 se le hizo merced de una ayuda de costa de 200 reales, sirviendo hasta su muerte en 1671 (AGP, Personal, caja 16810/18).

CORTINA, Juan de

Mozo de caballos de coche desde, al menos, agosto de 1656 hasta, al menos, junio de 1659.

CORTINAS MARTÍNEZ, Andrés de

Cantorcico de la capilla flamenca desde el primer tercio de 1605 hasta el 1 de mayo de 1607, en que fue recibido como cantor y músico de vihuelín y vihuela, oficio en el que serviría hasta ser reservado en el último tercio de 1621. Cortinas mantendría su condición de jubilado hasta su muerte a finales de febrero de 1639 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 185; AGP, Personal, caja 16811/1].

CORTO, Juan

Lacayo desde el 29 de julio de 1621 hasta su muerte en septiembre de 1639 (AGP, Personal, caja 16811/8).

CORTO, Juan

Hijo del lacayo homónimo, fue uno de los 15 lacayos recibidos para la jornada de Aragón en 1640, oficio que desempeñaría hasta, al menos, el segundo tercio de 1660.

CORTO, Juan

Consta como mozo de mulas de coche en mayo de 1642.

COS, Claudio de

Hijo del alguacil de casa y corte Alonso Núñez de Cos, él también ejerció dicho oficio desde el 3 de marzo de 1593 hasta, al menos, 1598. Comenzó a servir como comisario de la compañía de archeros de corps durante la jornada de 1615 a Burgos, relevando a Pierre Dimas van Wissenacken, y lo continuó siendo hasta finales de 1648. Recibía 12 placas de gajes diarias, el doble que los archeros. Fue también regidor de Madrid [J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 767; AGS, CC, leg. 1049, s. f.; AHN, Consejos, leg. 4429, f. 132].

COSCOLLA, Diego de

Mozo de caballos de silla desde septiembre de 1604 hasta que fue reservado en marzo de 1617 con 1.581 reales anuales, condición que retuvo hasta, al menos, junio de 1628.

COSGAYO, Cristóbal de

Tras servir durante 38 años como montero de ventores, en 1618 fue nombrado redero de la caza de la volatería. Ejercería el oficio hasta 1629, en que fue relevado por su hijo (AGP, Personal, caja 902/27).

COSMANOS GRIEGO, Mateo

Consta como halconero, al menos, el 5 de junio de 1632, cuando se le concedió una ayuda de costa de 100 ducados (AGP, Personal, caja 16811/24).

COSTA, Don Alexandro de

Caballero del hábito de San Juan, juró por gentilhombre de la casa de su Majestad el 8 de abril de 1626, en manos del conde de Arcos, mayordomo mayor, y en presencia del contralor.

COSTA, Durán de la

Mozo de caballos de coche desde, al menos, enero de 1663 hasta enero de 1664.

## Apéndice I: *La casa del rey*

### COSTALES, Gonzalo

Llevaba 12 años y medio sirviendo en el oficio de mozo de carros en todas las jornadas que se habían ofrecido, cuando en mayo de 1629 fue nombrado carretero de la caballeriza. Consta su servicio en dicho oficio hasta que en septiembre de 1641, en que una mula le quebró un brazo, por lo cual se le concedió una ayuda de costa de 300 reales y poco después se le reservó. Falleció al año siguiente [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 185; AGP, Personal, caja 16811/46].

### COSTALES, Toribio de

Carretero, al menos, desde enero a abril de 1633.

### COTEL Y CARVAJAL, Don Francisco de

Hijo de Inés de Carvajal, fue pagador de la real caza de la montería y despensero mayor y pagador de la casa de Castilla desde el 16 de noviembre de 1637 por la menor edad de su sobrino Manuel de Losada, sirviendo hasta 1665 en el primer oficio y 1654 en el segundo. Todo el asunto se comentaba en la siguiente cédula del 24 de agosto de dicho año, “Dimos licencia a don Francisco Díaz de Losada despensero mayor y pagador de los oficios y oficiales y otros gastos de nuestra casa para pasar este asiento en hijo o hijas o en otra persona la que sus herederos nombrasen y señalasen por habernos servido con dos mil ducados según mas largo en la dicha cédula a que nos referimos se contiene. Y ahora por parte de doña María de Cotel y Carvajal viuda del dicho don Francisco Díaz de Losada como madre tutora y curadora de Manuel Francisco Díaz de Losada su hijo y de dicho su marido por una cláusula de su testamento que hizo debajo de cuya disposición murió, dejó nombrado al hijo o hija que doña María Cotel pariese suplicándonos que porque tres día antes que muriese nació el dicho Manuel Francisco Díaz de Losada su hijo a quien tocan y pertenecen los dichos oficios y por su poca edad no puede servirlos, fuésemos servidos de darle licencia para que los sirva por él y en su lugar don Francisco de Cotel y Carvajal su hermano”.

Solicitó en 1641 una ayuda de dos reales para su hermana Inés Cotel y Carvajal, concediéndole el monarca 4 desde el primero de junio de 1641. Del mismo modo, en 1659 solicitó el oficio de mayordomo del estado de la boca, de forma infructuosa (AGP, Personal, caja 16812/11; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 54, 55, 56, 130 y 131).

### COTERA, Juan Bautista de la

Pintor del rey, al menos, el 5 de junio de 1648, cuando envió un memorial en el que decía “que se ha ocupado mas de un año en aderezar y añadir cuados en la torre de la parada de que no se le ha dado satisfacción” y que estaba enfermo en la cama y pasando necesidad, por lo que suplicaba una “ración para pasar sus días y los de doña Catalina de Biterña su mujer”. La respuesta fue que iba contra la reformación (AGP, Personal, caja 16812/14).

COTIÑO, Don Pablo

Negro, su mujer, ya viuda el 20 de noviembre de 1632, era doña Petronila de Cabrera, que pagó la media anata de la merced de ración ordinaria por la cámara evaluada en 100 ducados (AGP, Personal, caja 16812/19).

COURBOISIER, Luis

Nacido en Fraisine (Borgoña) en 1617, era un “moço de mediana estatura, algo calvo y de ojos azules”. Tras servir en algunas campañas en el ejército en Flandes y Milán marchó a Madrid asistiendo a don Fadrique Enríquez para ingresar en la guarda de corps tras su juramento el 1 de noviembre de 1647. Courboisier serviría en esta plaza hasta que fue reservado a finales de 1675, reteniendo dicha condición hasta su fallecimiento el 2 de enero de 1691. Con Carlos II entraron en la guarda sus hijos Gabriel Antonio y Tomás, fruto de su matrimonio con Ana de Jaraquemada que tras la muerte de su marido, producida tras una agonía de 14 meses postrado en la cama, recibió los 100 ducados estipulados como ayuda a las viudas (AGP, SH, cajas 163 y 170).

COUTELLIER, Juan

Nacido en Tournai en 1619, fue archero de corps desde su juramento el 25 de marzo de 1653, siendo su descripción física la de un “moço alto, estrigado, colorado, pelicastaño y ojos pardos”, hasta el final de 1661 (AGP, SH, caja 170).

COUTIÑO, Don Luis

Portugués, fue gentilhomme de la boca nombrado por Felipe II y que conservó el oficio hasta su muerte en 1648. Sirvió también como gentilhomme de la cámara de Filiberto de Saboya, aunque durante prácticamente todo el periodo estuvo ausente de la corte en las encomiendas de sus tierras (AGP, Personal, caja 16813/1).

COVARRUBIAS Y LEIVA, Don Diego de

Guarda principal del sitio del Buen Retiro desde el 22 de noviembre de 1634, el 29 de diciembre de dicho año se le concedió que gozara en Aranjuez de 60 fanegas de cebada al año (AGP, Personal, caja 16793/4 y Reg. 13, f. 167r).

CRAFF, Juan

Atabalero desde el segundo tercio de 1618 hasta que se ausentó el 16 de octubre de 1622 y desde entonces se le borraron los gajes [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 723].

CRAFT, Lucas

Alabardero de la guarda tudésca desde el 1 de noviembre de 1622 hasta que fue despedido en julio de 1625.

Apéndice I: *La casa del rey*

CRAMER, Blasius

Alabardero de la guarda tudésca desde el último tercio de 1627 hasta su despedida al final de 1633.

CRAMER, Lorenço [Laurens Caramuer]

Originario de Luxemburgo, fue alabardero con plaza sencilla de la guarda alemana desde el primer tercio de 1597 hasta junio de 1605 en que se le concedió una plaza aventajada. No disfrutó mucho tiempo de su nueva plaza, ya que en el primer tercio de 1607 se le devolvió a una plaza sencilla y fue despedido en febrero de 1610. El motivo es que había pasado a servir como archero de corps desde el 2 de febrero de 1608, ocupando dicha plaza hasta que el 19 de marzo de 1633 fue reservado por petición expresa del conde de Solre, permaneciendo en la reserva hasta su muerte el 18 de abril de 1653. Había casado con Catalina de Frisia y fueron padres en 1606 de Juan Caramuer y Lobkowitz (Madrid, 1606-Vigevano, 1682) que fue teólogo, matemático, tratadista de arquitectura, astrónomo, lingüista... así como monje cisterciense y luego obispo de Campagna, Satriano y Vigevano [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 188; AGP, SH, caja 163].

CRANKEL, Peter [Pedro Crenquel]

Alabardero de la guarda alemana desde el segundo tercio de 1613 hasta su despedida en el primero de 1616. Fue readmitido en la misma plaza durante el primer tercio de 1618 y sirvió en ella hasta que en agosto de ese año se le concedió una plaza aventajada, en la cual permanecería hasta que fue nuevamente despedido en junio de 1625.

CRAUS, Daniel

Alabardero de la guarda tudésca desde noviembre de 1640 hasta el último tercio de 1644 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta el final de 1675.

CREL, Don Felipe

Superintendente del ingenio de Segovia desde su nombramiento el 24 de septiembre de 1616, sustituyendo en el oficio a su cuñado Pedro Belta, al cual se le había hecho merced del mismo el 31 de enero de 1615 por dos vidas más, además de la suya, siendo la primera para Crel. De este modo, el oficio continuaba en la familia, pues ya había servido en el mismo el padre de Belta. Su salario era de 300 ducados, al cual renunció en verano de 1625. Sin embargo, volvería al servicio a principios del 1626 y ya no abandonaría el oficio hasta su muerte en 1637 (AGP, Regs. 11, ff. 541v-543v, 13, ff. 26r, 43v, 156v y 209v y 24, ff. 130v-131r, 190v, 248v y 275v).

CREM, Thomas van

Archero de corps desde el 1 de mayo de 1605 hasta que fue reservado el 10 de marzo de 1623, conservando dicha plaza hasta su fallecimiento durante el último tercio de 1650. Su mujer Juliana María quedó como administradora de sus bienes (Su testamento, con fecha del 22 de abril de 1623, se encuentra en AHPM, Protocolo 4943, f. 151).

CREMERS, Cristian

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1618 hasta el último de 1631. Sabemos que un hijo suyo falleció a los pocos días de nacer, concretamente el 23 de marzo de 1627, en su casa de la calle de Santa María (APSG, Libros de defunciones, lib. 4, f. 379v).

CREMERS, Hans

De origen flamenco, curiosamente su carrera fue una de las más completas de toda la historia de la guarda tudesca. Así, fue alabardero desde el segundo tercio de 1621 hasta que fue despedido en junio de 1623. Durante el segundo tercio de 1629 fue readmitido, sirviendo en una plaza sencilla desde ese momento hasta el último tercio de 1631 en que trocó su plaza en aventajada. Cremers mantuvo dicha condición hasta que en el segundo tercio de 1643 se le ascendió a cabo de escuadra, plaza en la que serviría hasta noviembre de 1653 en que pasó a ser sargento tras fallecer Godofredo Janix. Durante su servicio como cabo de escuadra destaca el viaje que realizó junto a Georg Steffan y a Nicolas Bett en 1649 para ir a recoger a Mariana de Austria y seleccionar a 24 alemanes que quisieran servir en la guarda tudesca. Una vez como sargento, sirvió hasta el primer tercio de 1659 en que se le ascendió a alférez, oficio en el que permanecería hasta su fallecimiento en junio de 1675. Su mujer, Magdalena Sánchez, le sobrevivió y recibió una merced por los grandes servicios prestados por su marido (AGP, SH, cajas 173 y 175).

CREMERS, Pedro

Nacido en Madrid en 1635, aunque de familia originaria de Maastricht, fue archero de corps desde su juramento el 13 de junio de 1658, fecha en que su descripción física era la de un “moço alto, romo, moreno de cara, cabello negro y ojos pardos”, hasta el final de 1663. Sus compañeros en la guarda protestaron por creer que su padre no era flamenco, ya que su primo Juan Cremers era alférez de la guarda alemana, y que había ejercido como sastre jubetero. En 1661 se suspendió durante dos meses su plaza para que presentara sus credenciales y consiguió demostrar que su familia procedía de Maastrich y que él no había sido sastre sino que estuvo sirviendo al marqués de Cerralbo en Flandes hasta 1656, por lo que pudo continuar su servicio sin problemas (AGP, SH, cajas 163, 170 y 171).

CREMPEL, Hans

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1628 hasta marzo de 1637 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta su muerte durante el último tercio de 1646. De origen alemán, ejerció también el oficio de ebanista (AGP, SH, caja 175).

CRENDEL, Lamprecht

Alabardero de la guarda alemana desde noviembre de 1609 hasta el último tercio de 1619 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta que el 1 de febrero de 1623 recibió una promoción inusual pues pasó a ser furrier. Crendel serviría en dicho oficio hasta su despedida en junio de 1626.

## Apéndice I: *La casa del rey*

### CRESCENZI, Juan Bautista [Marqués de la Torre]

Superintendente de las obras del Panteón de El Escorial desde 1620, con 100 ducados de gajes al año que le fueron incrementados en 40 en 1624. El oficio fue ampliado el 23 de noviembre de 1630, cuando se añadió a dicha superintendencia las fábricas y obras de Alcázar de Madrid, casas reales de El Pardo y el Campo, Valsaín, San Lorenzo, Aranjuez y Aceca. Serviría en el mismo hasta su muerte en Madrid el 17 de marzo de 1635 [Sobre este fundamental noble y artista, R. TAYLOR: “Juan Baustista Crescencio y la arquitectura cortesana española”, *Academia. Boletín de la Real Academia de San Fernando* 48 (1979), pp. 63-126; V. TOVAR MARTÍN: “Significación de Juan Bautista Crescencio en la Arquitectura Española del siglo XVII”, *Archivo Español de Arte* LVI, 215 (1981), pp. 297-317; G. DEL VAL MORENO: “Giovanni Battista Crescenzi: problemas metodológicos en el análisis de su historiografía artística”, *Anales de Historia del Arte* 2010 (Volumen Extraordinario), pp. 351-363; G. DEL VAL MORENO: “*La verdad del documento*: problemática de las fuentes documentales en la investigación de la actividad artística de Giovanni Battista Crescenzi”, *Anales de Historia del Arte* 2011 (Volumen Extraordinario), pp. 93-110. Además, AGP, Personal, caja 16813/30 y Reg. 25, ff. 62v, 231v y 361r].

### CRESPO, Andrés

Era cazador de la volatería desde 1640, ese mismo año fue detenido por haber cometido exceso con los arrendadores de vino. Cumplió su condena de 4 meses en la cárcel real de Toledo, continuando su servicio en la caza hasta 1643 [ADA, caja 214 (26)].

### CRESPO, Cosme

Alabardero de la guarda tudesca desde octubre de 1635 hasta su despedida en octubre del año siguiente.

### CRESPO, Jerónimo

Cantor contrato de la capilla española desde el 1 de noviembre de 1611 hasta su muerte a finales de octubre de 1639. Desde 1632 constaba también como cantor de la capilla de la casa de Castilla [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 189].

### CRESPO, Juan

Guarda a caballo de El Escorial desde el 19 de abril de 1644 hasta enero del año siguiente (BE, Libro de cuentas 187.IV.11, f. 452r).

### CRESPO, Juan

Marido de María Navarra, fue ayuda de montero desde el 20 de julio de 1636 durante las ausencias de Juan de Río, montero de trailla (AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 373).



CRESPO, Lucas

Fue recibido por lacayo el 19 de septiembre de 1636, oficio que ejercería hasta que fue expulsado 9 años más tarde por haber reñido y sacado la espada delante de palacio con los también lacayos Francisco Paredes y Vicente González. Estaba casado con Francisca Andrés (viuda para 1659) a quien se le dio el 10 de diciembre de dicho año la vara de alguacil de corte para con quien casare.

Recuperaría el oficio el 1 de junio de 1647, desempeñándola en esta ocasión hasta que el 11 de abril de 1657 juró en la plaza de alguacil de la casa y corte (AGP, Personal, cajas 16756/52 y 16814/22).

CRESPO MANZANO, Juan

Heredó el oficio de prensador de casa y cámara para las libreas de la guarda y de la capilla de su tío Juan Manzano el 6 de marzo de 1665, sirviendo hasta su muerte en 1673. El cargo pasaría a su hijo José Crespo Manzano, aunque por su poca edad, fue servido en primera instancia por Manuel Guerrero y Alejo Vallejo (AGP, Personal, caja 16814/47 y 48).

CRESPO, Matías

Mozo de caballos de silla desde, al menos, mayo de 1642 hasta que en diciembre de 1643 nos consta como mozo de oficio de librador.

CRESPO, Miguel

Cazador del búho desde el 29 de abril de 1612, en lugar del fallecido Matías López de Figueroa, hasta el 27 de junio de 1622, cuando se le asentó como cazador en lugar de Francisco de la Naja. Consta su servicio hasta 1631, en que pasó a ejercer como catarribera, oficio en el que se desempeñaría hasta su muerte el 3 de mayo de 1638 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 189; AGP, Personal, caja 16814/31 y Reg. 49, f. 44r].

CRIADO DE SALCEDO, Don Francisco

Don Francisco Criado de Salcedo estaba casado con doña María de Benavides, hija de Felipe de Benavides que sirvió durante 40 años a Felipe II como aposentador de palacio y superintendente de las obras del Escorial. Jerónimo de Benavides, su hermano, fue tapicero del los padres de Felipe IV y, además, era sobrino de Carlos Sigoney, grefier del rey. Él, por su parte, era teniente alcaide del castillo de la villa de Porcuera y regidor perpetuo de dicha villa.

Gracias a todo ello, obtuvo el oficio de ujier de cámara, el cual serviría desde su juramento el 23 de abril de 1632 hasta su muerte el 14 de febrero de 1652, gozando de unos gajes de 12 placas diarias (AGP, Personal, caja 16815/19).

CRIADO, Francisco

Mozo de la botica desde el 11 de mayo de 1634 hasta su muerte el 19 de abril de 1638, pagándose sus gajes de dicho año a su viuda doña Magdalena de Leganés el 22 de noviembre (AGP, Personal, caja 16815/11).

Apéndice I: *La casa del rey*

CRIALES, José de

Escudero de la guarda a caballo desde comienzos de 1645 hasta el final de 1649.

CRIALES, Juan de

Mercader y joyero del monarca desde 1633 hasta, al menos, 1643. El 28 de marzo de 1634, se pidió que se le diera “certificación a los mercaderes de su magestad Juan de Criales, Jerónimo de Porres y Antonio de Valladolid de que no paguen alcabala como sus antecesores” (AGP, AG, leg. 652, carpeta de 1634 y Personal, caja 16815/20).

CRIVELLI, Don Francisco Fernando

Hijo del coronel Crivelli, “diputado de los cantones católicos de los señores esguízaros”, fue nombrado paje el 2 de mayo de 1652, sirviendo hasta que el 17 de mayo de 1655 ciñó la espada (AGP, Personal, caja 16815/21).

CROHAR, Alfonso le

Hijo de Antonio le Crohar y Ana Respelú, era natural de Bruselas donde fue bautizado el 23 de noviembre de 1627 siendo su madrina Juana de Mendoza, viuda de Martín Ruiz des Carricot, despensero mayor de los Archiduques. Una vez adulto, marchó a Castilla para ejercer como archero de corps, cargo que juraría el 8 de abril de 1652, cuando era un “moço muy alto de estatura y buen talle, pelirrubio y ojos zarzos”, y que serviría hasta su muerte el 24 de abril de 1663. Su viuda, Agustina de Val de Lizada, recibió los 100 ducados estipulados para las de su categoría. Del mismo modo, había servido como mozo del guardarropa desde su nombramiento el 17 de mayo de 1660 hasta su muerte (AGP, SH, cajas 163 y 170 y Personal, caja 16837/40).

CRON, Don Fernando de

Portugués y caballero del hábito de Cristo, juró como gentilhombre de la casa el 23 de julio de 1630, aunque no entró en gajes hasta el 1 de febrero de 1633. Consta su servicio hasta 1636 (AGP, Personal, caja 16816/5).

CROS, Juan de

Alcalde ordinario de la villa de San Martín de Valdeiglesias y fabricante de copas y vidrios del rey, al menos, desde 1662, estaba preso en 1663 en la corte por no haber pagado derechos reales (AGP, Personal, caja 16816/10).

CRÖY, Charles-Philippe de [Marqués de Renty y Duque de Havrè]

Nacido en el castillo de Tournai el 7 de julio de 1595 (como se puede observar en sus pruebas para ser caballero de Santiago realizadas en 1609), era hijo del conde de Solre, antiguo capitán de la guarda de archeros de corps, y de su segunda esposa Anne de Cröy. Sus abuelos paternos fueron Jacques de Cröy, señor de Sempi y Yolanda de Lannoy, y los maternos Guillermo de Cröy, marqués de Renty, y Ana de Reneses, marquesa de Renty.

La ligazón de su familia a la guarda de corps le proporcionaría un oficio relacionado con las guardas, pero que era novedad para su familia, como fue su nombramiento como capitán de la guarda alemana tras juramento el 14 de abril de 1621, que realizó en manos del duque de Uceda, mayordomo mayor, tras el ajusticiamiento de Rodrigo Calderón. Sin embargo, Renty solo permaneció en la corte madrileña hasta finales de 1623 en que marchó a Flandes, lo que hizo que en 1629 se hiciera merced al conde de Sástago de ser el gobernador de dicha guarda si el de Renty no hacía acto de presencia, lo que así sucedió, y el 21 de junio de 1632 el duque de Alba extendió un decreto donde se cesaban de pagar los gajes de capitán al marqués de Renty y se le daban al conde de Sástago.

Una vez en Flandes, el de Renty se esposó con su pariente Marie-Claire de Cröy, heredera del marqués de Havré, lo que incrementó su fortuna y le dio el título de duque de Havré en 1627. A ello habría que unir su ascenso administrativo pues fue castellano de Mons, gobernador de Tournai y Tournaisis y *chef des finances* hasta su muerte, acaecida el 23 de noviembre de 1640 (W. VAN DER MEER: *Biographische Index van de Benelux*, Amsterdam 1994, ficha 168, 86; AGP, SH, caja 175; AHN, Santiago, expediente 2225).

CRÖY, Don Florencio de

Hijo de un conde flamenco, fue recibido como paje el 2 de junio de 1622, oficio en el que serviría hasta el 5 de septiembre de 1626, fecha en que juró por gentilhomme de la boca. En dicho oficio consta su servicio hasta 1633, estando ausente de la corte desde su juramento (AGP, Personal, caja 16816/16).

CRÖY, Jacques de la

Borgoñón, era hijo de archero y casó con doña Isabel de Acevedo que, a su vez, era también hija de archero y nieta de uno de los escultores que participó en el retablo del Escorial donde murió. Por lo tanto, su destino en la compañía de archeros de corps estaba claro e ingresó en la compañía el primer tercio de 1622, sirviendo en la misma hasta su fallecimiento durante el último tercio de 1651 (AGP, SH, caja 165).

CRÖY, Jacques de [Marqués de Falces]

Teniente de la guarda de archeros de corps de la casa de Borgoña de Felipe II desde finales de 1588, cuando llegó a la Península con su hermano Philippe, hasta el tercio segundo de 1596 en que fue ascendido a capitán, oficio que ejerció hasta 1623 en que tomó su puesto su sobrino, el II conde de Solre. Era hijo de Jacques de Cröy y Yolande de Lannoy. Casó en Leganés con Juana María de Peralta, quinta Marquesa de Falces e hija de Gastón de Peralta y Ana del Campo, el 28 de febrero de 1596 y desde ese momento pasó a ostentar los títulos de quinto marqués de Falces, conde de San Esteban, camarero mayor de los reyes de Navarra, señor de Ferreiros, Peralta, Azagra y otras villas. Igualmente, fue comendador de Mohernando por merced de su Majestad por título firmado en Lerma a 5 de junio de 1610.

Durante su capitania se ausentó en varias ocasiones de la corte, como en 1603 cuando el 1 de septiembre partió a Flandes con licencia de un año, y con cartas de recomendación para los archiduques, y le acompañaron los archeros Jehan van Ophem, Albrecht

## Apéndice I: *La casa del rey*

vanden Dengue, Jehan de Damhouder, Adriaen Junens y Pierre de Buuch. Su fortuna personal no se circunscribía únicamente a Flandes o Navarra, como lo demuestra su petición ante la Junta de aposento el 29 de febrero de 1620 en la que decía que poseía dos casas en la calle Alcalá que estaban labradas hasta el primer suelo y con 130 pies de delantera casi por mitad. Una de las casas era libre a perpetuidad y la otra por una vida. Junto la casa que era libre perpetuamente había comprado un sitio de 114 pies de delantera que hacía esquina y volvía por la calle del Espíritu Santo y con vuelta y otra delantera a la calle de la Greda. El sitio estaba aún por labrar y era libre por 40 o 50 años más o menos. Pedía la exención perpetua para el sitio y las casas en consideración a sus servicios, concediéndosele únicamente la exención por 40 años. Falleció en Madrid el 29 de julio de 1639 [L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago*, *op. cit.*, vol. I, pp. 202-203; G. MARTIN: *Histoire et généalogie de la maison de Croy*, La Ricamarie 1980, p. 101; A. OLIVER *et alii*: *Licencias de exención de aposento en el Madrid de los Austrias...*, *op. cit.*, pp. 78-79, n. 375; J. LHERMITE: *El pasatiempos*, *op. cit.*, pp. 107 y 263; J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 190; AGP, SH, cajas 175 y 177; AGS, Estado, leg. 1745, s. f.; AHPM, Protocolo 2079, f. 171].

### CRÖY, Jean de [II conde de Solre]

Nacido el 14 de febrero de 1588 era hijo del I conde de Solre y de su primera esposa Anne de Beaufort. Tras casar en 1608 con Marie Jeanne de Lalaing, fue, sucesivamente, gentilhombre de la cámara del archiduque Alberto, capitán de infantería, caballero del Toisón desde 1614 y gobernador interino de Hainaut en 1622 y 1623, momento en que se le comunicó que había sido nombrado capitán de la guarda de archeros de corps de Felipe IV, oficio en el que serviría hasta su muerte. Igualmente, se le nombró miembro tanto del *Conseil d'Etat* en los Países Bajos el 12 de marzo de 1624 como de la Junta del “gobierno y administración de los alcázares y casas reales, fábrica y patronazgo de San Lorenzo El Real, heredamiento de Aranjuez, el ingenio de la moneda de Segovia y todo lo demás concerniente a mis obras y bosques” el 18 de diciembre del mismo año. Realizó diversas misiones diplomáticas como en 1624 a Francia, en 1626 a Polonia, en 1629 a Alemania y Flandes (parecida a la misión de su padre de 1604)... hasta su fallecimiento en Madrid el 9 de mayo de 1638, nada más regresar de una de sus jornadas, y fue enterrado en la capilla de los flamencos (W. VAN DER MEER: *Biographische Index van de Benelux*, *op. cit.*, ficha 635, 302-306; A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *La insigne orden del Toisón de Oro*, *op. cit.*, p. 319; AGP, Reg. 12, f. 229r-v).

### CRÖY Y PERALTA HURTADO DE MENDOZA, Diego Félix Antonio de [Marqués de Mondéjar y Falces y conde de Tendilla]

Nacido en Madrid el 4 de febrero de 1618, fue bautizado el 15 del mismo mes en la parroquia de San Sebastián y vivió en la calle de Alcalá en su niñez. Sus padrinos fueron Miguel Hernández y María de la Cruz y los testigos don Luis de Campo, oidor de Indias, don Juan de Luna y Rodrigo de Miranda. Sexto marqués de Falces era hijo de Diego de Cröy y Peralta y de Ana María de Peralta. Ya en 1625, y gracias a la influencia

de sus padres, se le admitió en la Orden de Santiago, haciendo la investigación Jacinto de Prada, religioso de Santiago y capellán del Cardenal Infante, y el caballero Esçipión Escorça. Se consultó a su tío, el II conde de Solre, a Carlos Bonnières, a los archeros Livio de Wayenberghe, Pierre Virant, Noel Bechel, Sebastian de Palma, Gaspar Fermans, Pierre Renier, Ferdinandus van Aerschot y Fernando Jaquet, al teniente de la guarda de corps Alberto de Gavre, a Diego Coloma, a Gaspar Valea y a Juan Osvaldo Brito. Posteriormente, sería nombrado comendador de Mohernando por título despachado en Cuenca a 7 de junio de 1642.

Fue gobernador y capitán general de Galicia, embajador en Alemania y por su casamiento, marqués de Mondéjar, conde de Tendilla y alcaide de la Alhambra de Granada. Juró como capitán de la compañía de archeros el 24 de diciembre de 1659 y sirvió como tal hasta su fallecimiento en Navarra el 8 de septiembre de 1682 tras haber realizado un viaje a Alemania, aunque desde el 6 de agosto de 1678 ejerció como gobernador de la compañía el marqués de Montalvo (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago*, *op. cit.*, vol. I, p. 203; AGP, SH, caja 162; AHN, Santiago, exp. 2228).

CRUZ, Ana de la

Mujer del violón Álvaro Gómez “el Viejo”, percibía una pensión por el fallecimiento de su marido, disfrutándola desde, al menos, mayo de 1621 hasta el final de 1622.

CRUZ, Doña Magdalena de la

Consta como monja de la Orden de San Benito (del monasterio de Santa María la Real de la Serena) para el entretenimiento de su Magestad, con una pensión de 30 maravedís diarios por la caballeriza, desde, al menos, 1632 hasta, al menos, el final de 1664.

CRUZ, Enrique

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1639 hasta su despedida durante el primero de 1641.

CRUZ, Fernando de la

Alabardero de la guarda tudesca desde febrero de 1659 hasta el último tercio de 1660.

CRUZ, Guillermo de la

Literero reservado desde, al menos, mayo de 1621 hasta, al menos, diciembre de 1622, con 2.550 maravedís anuales.

CRUZ, Isabel de la

Viuda de Carriço, difunto guarda que fue de los bosques de Aranjuez, el 18 de junio de 1635 se le hizo merced de un real al día por su vida (AGP, Reg. 13, f. 172v).

CRUZ, Juan de la

Maestro de hacer los biombos en noviembre de 1634 (AGP, Personal, caja 16816/52).

Apéndice I: *La casa del rey*

CRUZ, Juan de la

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de septiembre de 1665 hasta su muerte a final de noviembre de 1680.

CRUZ, Licenciado don Felipe de la

Fraile profeso de Santiago y natural de Portugal, marchó a Madrid en 1637 con la intención de entrar en servicio del monarca. Allí compuso los tonillos para las hijas de Vicente Suárez, con los cuales servían al rey, y asistió en casa del secretario Diego Suárez enseñando a las negras de la casa de la reina durante dos años. De allí consiguió pasar a servir en la casa del Patriarca de las Indias y el siguiente paso fue la casa real. Así, fue capellán de altar y cantor desde el 1 de junio de 1641, gozando de plaza doble de la casa de Castilla desde el 1 de agosto de 1642. En el primer tercio de 1655 se pasó a Portugal y el monarca ordenó que no se le pagara nada hasta nueva orden, abandonando la capilla a finales de dicho año (AGP, Personal, caja 16816/33 y RC, caja 121/1).

CRUZ LOSADA, Felipe de la

Ujier de cámara desde, al menos, su juramento el 5 de noviembre de 1598 hasta que le sustituyó su hijo Francisco Fernández de Losada el 13 de octubre de 1627, por particular merced [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 191; AGP, Personal, caja 577/1].

CRUZ MARÍN, Diego de la

Alabardero de la guarda vieja desde el primer tercio de 1620 hasta que el 1 de octubre de 1633 pasó a la guarda a caballo, en la cual serviría hasta el último tercio de 1654.

CRUZ, Mateo de la

Jardinero del palacio real de Valladolid desde finales de diciembre de 1631 hasta el 28 de abril de 1635 en que pasó a serlo de la ribera, sirviendo hasta el 1 de marzo de 1636.

CRUZ, Santiago de la

Recibió una plaza supernumeraria de la guarda tudésca durante el primer tercio de 1632, reteniendo la misma hasta su muerte en agosto de 1680.

CRUZ TRIBALDOS, Licenciado Pedro de la

Tomó posesión como capellán de banco de la capilla flamenca y como capellán de la Orden de Santiago en la capilla real el 3 de marzo de 1621, ocupando la vacante dejada por el fallecimiento de Gonzalo de Peña Carrillo. Serviría hasta finales de dicho año, falleciendo el 27 de octubre de 1625 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 191].

CRUZ Y VILLATORO, Andrea de la

Casada con Pedro de Cuenca, ejercía junto a él el oficio de barnizadora de la caballeriza desde 1609, sin que por ello tuviese retribución ni casa de aposento. En 1627 se

hizo merced a su marido de 4.000 cueros para el remedio de dos hijas que tenían (AGP, Personal, caja 16817/9).

**CRUZATE BARRIENTOS, Jerónimo**

Hijo de Jerónimo Cruzate y doña María Guerra fue recibido por portero de cámara de la chancillería de Granada en enero de 1639, sustituyendo a su fallecido padre. Serviría hasta 1694 y, tras su muerte, se entregó el oficio a doña Leonor Cruzate, su hija, pero al ser menor de edad la ejerció Felipe de Volasechitano (AGP, Personal, caja 16817/22).

**CRUZATE, Don Francisco**

Furrier de la capilla desde el 9 de julio de 1621, en que sustituyó a Juan de Notere, hasta su fallecimiento durante el segundo tercio de 1631. Su viuda doña Catalina de Notere, quien era hija del furrier de la capilla anterior, percibiría sus gajes desde el 3 de agosto de ese año.

**CRUZATE, Jerónimo [Jerónimo Cruzado]**

Portero de cámara en la chancillería de Granada desde, al menos, 1614 hasta su muerte en mayo de 1638, siendo sustituido por su hijo homónimo [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 191; AGP, Personal, caja 16817/22].

**CUADROS, Francisco de**

Comenzó a servir el oficio de correo de la caballeriza el 14 de octubre de 1646 por jubilación de Pedro Leonardo, aunque no permaneció durante mucho tiempo en dicho oficio, pues el 22 de julio de 1648 se le hizo merced del de ayuda de la furriera que había vacado por la promoción de Lorenzo Casteilos al de guardanés. Fue sirviendo los oficios de guardanés, furrier y cochero mayor en la jornada de Alemania del año siguiente, lo que le sirvió para ser promovido el 29 de septiembre de 1653 al oficio de palafrenero mayor supernumerario, que trocaría por el de ayuda del guardanés durante la jornada de entrega de la reina de Francia en 1659. En 1663 se le haría merced de una plaza de ayuda de guardanés para la dote de una hija suya, al haber sido promocionado Juan Bautista Rosellón, aunque en junio de 1666 todavía no había tenido efecto en su totalidad, al no dársele los gajes. Sirvió también como furrier de la caballeriza desde, al menos, junio de 1661 hasta marzo de 1664 (AGP, Personal, caja 16818/15).

**CUARTAS, Francisco de**

Fue guarda de a caballo de El Pardo desde el 1 de septiembre de 1647 hasta finales de abril de 1653 (AGP, Personal, caja 16818/23).

**CUBAS CONTRERAS, Pedro de**

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de junio de 1654 hasta el final de 1655.

Apéndice I: *La casa del rey*

CUBAS, Juan de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 15 de septiembre de 1633 hasta su muerte en mayo de 1654.

CUBAS, María de las

Viuda de Antón de la Oliva, ordinario en Aranjuez, el 6 de marzo de 1643 se le hizo merced de un real al día por un año (AGP, Reg. 14, f. 38r-v).

CUBAS, Melchora de

Viuda de Baltasar de Jubilla, ordinario que fue de Aranjuez, el 30 de abril de 1637 se le hizo merced de un real al día por tres años por vía de limosna, la cual se le prorrogaría el 10 de noviembre de 1640 (AGP, Reg. 13, ff. 206r y 319v).

CUBELES, Vicenta

Viuda de Juan Gavilanes, difunto jardinero de El Pardo, el 9 de marzo de 1637 se le hizo merced de un real al día por 4 años (AGP, Reg. 13, f. 201r).

CUBILLAS, Licenciado don Francisco de

Procedente de una familia que había servido a los reyes en el ejército, nació en Valladolid como hijo de Juan Gutiérrez de Cubillas y de doña Águeda de Ballesteros. Su tío, el licenciado Juan Ballesteros, fue comisario del Santo Oficio por la Inquisición de Cuenca en Tarancón, mientras que su sobrino llegó a ser caballero de Santiago, lo que nos da una idea del origen hidalgo de la familia. El 1 de marzo de 1643 tomó posesión de una plaza de capellán de su majestad en la corona de Castilla, en la cual serviría hasta su muerte en Zaragoza en septiembre de 1644. Poco antes había solicitado una capellanía de los Reyes Nuevos de Toledo que había quedado vacante por la muerte del licenciado don Jerónimo de Ceballos, pero no se le pudo nombrar, pese a la opinión favorable del Patriarca, por su óbito (AGP, Personal, cajas 7800/8 y 16819/8, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 41r).

CUCHEM, Pieter van

Archero de corps desde el primer tercio de 1607 hasta el segundo de 1627.

CUÉLLAR, Jacinto de

Fue nombrado escribano de las obras de los Alcázares de Valladolid en 1638, sustituyendo a Diego de Vera por sus ausencias y, pese a las protestas de este último (AGP, Reg. 26, f. 130v).

CUÉLLAR, Jerónimo de

Caballero de la Orden de Santiago, juró el 27 de junio de 1644 en los oficios de guardajoyas y ayuda de cámara de don Juan José de Austria en manos del conde de la Puebla de Montalbán, con el goce de gajes, recompensa y casa de aposento. Posteriormente, en concreto el 26 de agosto de 1650, dio el salto a la casa del rey y fue nombrado ayuda de



cámara así como secretario de sus reales descargos. En enero de 1660 se le concedió una pensión de 12.000 reales anuales situados en los Prioratos, la cual percibiría hasta su muerte en enero de 1674, cuando era también secretario de cámara y estado de Castilla (AGP, Personal, caja 16820/4; AGS, CSR, legs. 196/1, 204, 206 y 211/3 y Estado, legs. 2965, 2967 y 2970; AHN, Estado, lib. 980).

**CUÉLLAR, Juan Lorenzo de**

Tras servir en la contaduría mayor de cuentas y como grefier del infante Carlos durante 15 años, sirvió otros 23 años en el oficio de contralor del Cardenal Infante, dejando en manos del rey la sucesión del oficio de contador mayor del ejército de Flandes, que tenía hecha merced por muerte de don Diego Hernán.

Una vez en Castilla, fue contralor de don Juan José de Austria desde el 27 de junio de 1644 hasta que pasó a la casa del rey como grefier entre el 23 de enero y el 11 de mayo de 1645, pasando acto seguido a servir como contralor de la casa de Borgoña, haciéndole merced el monarca el 19 de abril de 1654 que se le pagara por la casa de Castilla. En 1646 pasó a Consuegra para ajustar la casa de don Juan según las instrucciones recibidas por el monarca. Desde 1656 hasta 1662, además, fue maestro de cámara, sirviendo únicamente como contralor desde 1663 hasta su fallecimiento en noviembre de 1667. Estuvo casado con Ángela de la Chan, que fue de la cámara de la reina, y era hijo de Gabriel de Cuellar, contador de resultas y receptor de alcances de la contaduría, notario mayor de Castilla y teniente de mayordomo mayor de la casa de Castilla (AGP, Personal, caja 16820/9; AGS, CSR, leg. 189/1 y Estado, legs. 2061, 2160, 2963, 2964 y 2965; AHN, Consejos, leg. 4423, carpeta de 1625, f. 97 y Estado, lib. 980).

**CUÉLLAR, Pedro de**

Guarda montado de límites de El Pardo desde el tercio primero de 1617 hasta, al menos, el 2 de junio de 1621. Hay libranzas de pago para ello, con salario de 100 ducados anuales (AGP, Personal, caja 16820/21).

**CUÉLLAR Y MEDRANO, Don Gaspar de**

Hijo de don Bernardino de Cuéllar y Mediano, quien fuera señor de la villa de Guermeces e hijo del contador Gaspar de Cuellar, que sirvió en el Consejo de Cruzada y la Contaduría Mayor de Cuentas. Además Bernardino era sobrino del maestro de campo don Pedro de Cuéllar y de don Francisco de Medrano, quien fuera paje de Felipe II, y sirvió durante 35 años en distintos lugares y con diversos rangos, como alférez, capitán y capitán general de la artillería de Sicilia. Durante el virreinato del duque de Osuna fue capturado por los turcos y tras su liberación fue a Cuenca, donde ejerció de regidor en el reinado de Felipe IV.

Gracias a los extensos servicios de su progenitor, fue recibido por paje el 26 de septiembre de 1640, constando su servicio hasta, al menos, el 22 de mayo de 1643, fecha en que se le concedió un hábito militar. Posteriormente, fue caballero desde, al menos, 1652 hasta, al menos, 1665 (AGP, Personal, caja 16820/28).

Apéndice I: *La casa del rey*

CUÉLLAR Y SAN PEDRO, Felipe de

Con fecha de 27 de agosto de 1642, se le expidió título a este procurador de los Consejos como encargado de los negocios de la capilla con 4.000 maravedís al año de gajes (AGP, Reg. 6151, f. 187v).

CUELLO, Diego

Fue nombrado guarda de los límites de la premática el 29 de abril de 1647, con 50.000 maravedís anuales de gajes (AGP, Personal, caja 16820/37).

CUENCA, Juan de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de febrero de 1627 hasta el 4 de septiembre de 1644 en que falleció estando de servicio. Su mujer, Catalina Pérez, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 177).

CUENCA, Luis de

Juró como algebrista el 30 de julio de 1603 y serviría hasta que el 14 de diciembre de 1628 se le hizo merced de la plaza de cirujano de familia, aunque con los gajes de su plaza de algebrista. Murió el 24 de marzo de 1642, aunque llevaba desde 1633 sin servir de forma efectiva al quedarse ciego [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 193; AGP, Personal, caja 540/20].

CUENCA, Pedro de

Casada con Andrea de la Cruz y Villatoro, ejercía junto a ella el oficio de barnizador de la caballeriza desde 1609, sin que por ello tuviese retribución ni casa de aposento. En 1627 se le hizo merced de 4.000 cueros para el remedio de dos hijas que tenían [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 193; AGP, Personal, caja 16817/9].

CUERVO, Juan

Mozo de caballos de silla desde, al menos, junio de 1658 hasta, al menos, junio de 1659.

CUERVO, Leonardo

Atabalero desde 1623 hasta su muerte en 1643, heredando su oficio su hijo homónimo (AGP, Personal, caja 16821/37).

CUERVO, Leonardo

El 27 de noviembre de 1643 el rey decidió, en Zaragoza, que se le diese a Jerónima de Villalobos, viuda del atabalero Leonardo Cuervo, una pensión de dos reales diarios, mientras que a su hijo homónimo se le hizo merced del oficio de atabalero de la escuela italiana, continuando los servicios del padre. El 8 de marzo de 1647 pagaría la media anata por dicha merced y serviría hasta que hizo dejación de la merced el 6 de septiembre de 1655 (AGP, Personal, caja 16821/37 y 38).

CUERVO, Pedro

Sobrino del atabalero de la escuela italiana Juan Panela, el 27 de febrero de 1643 solicitó poder continuar los servicios de su tío en el mismo oficio, lo cual se le concedería (AGP, Personal, caja 2617/4).

CUERVO, Vicente

Mozo de caballos de coche desde noviembre a diciembre de 1622.

CUERVO, Vicente

Alabardero de la guarda alemana desde enero a junio de 1635.

CUESTA, Agustín

Entró a servir de peón de Aranjuez el año de 1655, oficio que ejercería hasta que en 1668 fuera promovido a plaza de ordinario, la cual mantuvo hasta su muerte en 1670 (AGP, Personal, caja 16822/3).

CUESTA ALCÁNTARA, Licenciado Gregorio de la

El 7 de diciembre de 1626 tomó posesión de una plaza de capellán del hábito de Santiago, ocupando el lugar del difunto don Pedro de la Cruz Tribaldos. El 28 de marzo de 1636 murió en Madrid, cuando era también capellán de su orden (AGP, Personal, caja 16823/18 y Reg. 6151, ff. 29v y 38r).

CUESTA, Antonio de la

Perteneciente a una familia de destacado servicio en las casas reales, su padre Simón sirvió durante 46 años como guardarropa y su hermano Jerónimo como escudero a pie. Gracias a ello, fue nombrado sotayuda de la furriera el 13 de junio de 1642. Volvió a jurar en el oficio el 4 de enero de 1675 en manos del duque de Albuquerque y el 15 de dicho mes la reina, a consulta del duque de Albuquerque, le hizo merced del paso de sus gajes en cabeza de su mujer, doña María Serrano, quedando él únicamente con el ejercicio de la plaza. El 11 de diciembre de 1681 por muerte de su mujer se le devolvieron los gajes, falleciendo en agosto de 1684 (AGP, Personal, caja 16822/4).

CUESTA, Fray Gabriel de la

Religioso de la Santísima Trinidad, sirvió la capellanía del oratorio de Villamejor desde el 6 de julio a finales de diciembre de 1652.

CUESTA, Gaspar de la

Hermano de Antonio de la Cuesta, sotayuda de la furriera, fue escudero de a pie de la casa de Castilla desde el 8 de junio de 1639, renovando su juramento el 29 de diciembre de 1674 ante Carlos II. El 21 de julio del año siguiente, se le concedió que pudiera pasar su oficio en su hijo o nieto después de sus días, lo cual sucedería a su muerte el 22 de julio de 1690, dejando por heredera universal a su hija natural Manuela de la Cuesta.

Apéndice I: *La casa del rey*

Ya desde el 20 de julio de 1682 su nieto había servido durante sus ausencias y enfermedades. Del mismo modo, desde 1657 había acudido, por enfermedad de Francisco Román, al escritorio de la cámara (AGP, AG, leg. 633 y Personal, caja 16823/1).

CUESTA, Jusepe de la

Portero de la Casa de Campo desde el 1 de enero de 1660 hasta que murió el 26 de agosto de 1665, aunque todo ese año se pagó por entero a su mujer, Ana Estremera.

CUESTA, Miguel de la

Mozo de caballos de silla desde abril de 1663 hasta, al menos, diciembre de 1664.

CUESTA, Pedro de la

Mozo de mulas de coche desde, al menos, enero de 1638 hasta, al menos, enero de 1645, consta como mozo de los machos y los sardescos en enero de 1641, sirviendo hasta, al menos, diciembre de dicho año.

CUESTA, Simón de la

Mozo de oficio del guardarropa desde, al menos, 1632 hasta 1660.

CUEVA, Cristóbal de la

Ayuda de palafrenero mayor entre 1599 y 1603, fecha en que pasó a servir como correo y de este oficio al de librador de la caballeriza en la primavera de 1609. En dicho oficio serviría hasta 1624 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 194].

CUEVA, Don Melchor de la

Juró en manos del duque de Medina de las Torres, sumiller de corps, como gentil-hombre de la cámara el 9 de julio de 1665. El 23 de abril de 1674 la reina le hizo merced de conservar el oficio, entretanto estuviere sirviendo como capitán general de la armada del mar océano (AGP, Personal, caja 16823/57).

CUEVA, Doña Vicenta de la

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, diciembre de 1625 hasta, al menos, abril de 1655, con 3.162 maravedís mensuales.

CUEVA, Francisco de la

Portero de cámara en la chancillería de Valladolid, al menos, durante 1658 y 1659.

CUEVA, Jerónimo de la

Portero de cadena de la casa de Castilla desde 1622 hasta 1625, sirviendo por la menor edad de Roque Manzano (AGP, Personal, cajas 614/51 y 16823/46).

CUEVA Y BENAVIDES, Don Gaspar de la [Marqués de Bedmar]

Fue recibido por mayordomo de la reina por decreto del 14 de marzo de 1639, y juró el 17 del mismo mes sin gajes. Entró a gozarlos en diciembre de 1646 por haber hecho dejación Francisco de Melo de los suyos, pero le cesaron en diversas ocasiones por ser asistente de Sevilla desde el 5 de enero de 1644 y otros servicios al monarca, en especial en Flandes.

Además, en diciembre de dicho año fue nombrado sumiller de corps de don Juan José de Austria, siendo el nombramiento debido al mal estado en que se hallaban la hacienda y casa de don Juan, con intención de crearse la hacienda del infante. En consulta de 30 de mayo de 1645 se le hizo merced del oficio de sumiller de corps de la superintendencia de la casa de don Juan en todo aquello que tocaba al oficio de mayordomo mayor, al estar el conde de Noyelles, su propietario, ausente. En agosto se le hizo merced de una ayuda de costa de 3.000 ducados para asistir a don Juan y en 1646 se realizaron las instrucciones por las cuales debía regir la cámara y la casa, pero no consta llegase a servir. Falleció el 13 de julio de 1664, siendo mayordomo y gentilhombre de la cámara del rey (AGS, Estado, legs. 2963, 2964 y 2965).

CUEVA Y MENDOZA, Don Juan de la

Gentilhombre de la boca, al menos, en 1624.

CUEVAS, Ambrosio de

Miembro de una familia de tradición de servicio en el real sitio de Aranjuez (era hijo del doctor Cuevas), fue asentador de la gente que trabajaba allí durante la minoría de edad de Francisco Pérez, hijo de Luis, anterior poseedor del oficio. En un principio, se había nombrado al tío del menor, Luis Vélez de Guevara, pero había fallecido y su viuda Luisa Vélez de Guevara, madre de Francisco Pérez, decidió otorgarle la merced a Ambrosio el 3 de abril de 1617. Retendría dicha condición hasta la mayoría de edad de este el 14 de noviembre de 1623, trocando el oficio por el de alguacil de Aranjuez por título de 30 de agosto de 1624, tras haberse desestimado su candidatura para el de tenedor de materiales. Su nuevo cargo estaba dotado con 30.000 maravedís de salario anuales, más 24 fanegas de trigo y 36 de cebada. En dicho puesto se desempeñaría hasta su muerte a inicios de 1627. Había estudiado Artes y 4 años de Teología en Alcalá (AGP, Regs. 11, f. 589r, 12, ff. 183v y 217r-v, 23, f. 210v y 24, ff. 159r y 193v; AGS, CSR, legs. 305, f. 354 y 306, f. 485).

CUEVAS, Ana de las

Viuda de Joseph Rodríguez, mozo de la caballeriza, que disfrutó de un real diario de pensión desde 20 de marzo de 1659 hasta, al menos, 1665 en que ya tenía dos.

CUEVAS, Baltasar de las

Asentador del real sitio de Aranjuez hasta su muerte a principios de 1645.

## Apéndice I: *La casa del rey*

### CUEVAS, Doctor

Nombrado médico de familia el 4 de julio de 1608, serviría hasta su muerte en 1633 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 194].

### CUEVAS, Doctor Ambrosio de

Catedrático de prima de medicina de Alcalá, el 7 de mayo de 1661 fue nombrado médico de cámara de la reina, oficio en el que se desempeñaría hasta que pasó a serlo del rey el 16 de mayo de 1664, sirviendo en el mismo hasta su muerte el 27 de diciembre de 1684. El 19 de noviembre de 1669 la reina le hizo merced de media ración de camino de médico de cámara, la cual pasó a dos sobrinas suyas dos días antes de su muerte (AGP, Personal, caja 16824/2).

### CUEVAS, Doña Damiana de

El 14 de diciembre de 1641, se le hizo merced de los dos reales al día que gozaba su madre, Bernardina de Cárdenas, viuda de Ambrosio de Cuevas, alguacil que fue de Aranjuez, desde el 3 de marzo de 1627 (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131 y Reg. 13, ff. 335v y 336r).

### CUEVAS, Francisco de

Portero de cámara en la chancillería de Valladolid desde el 7 de agosto de 1642 hasta 1649, sirviendo por doña María Delgado, a la cual tenía que acudir con la mitad de los gajes (AGP, Personal, caja 2617/14).

### CUEVAS, Juan de

Cazador desde el 27 de marzo de 1651 hasta su muerte el 17 de noviembre de 1659 (AGP, Personal, caja 2617/15).

### CUEVAS, Juan de

Mozo de oficio de la panadería desde el 9 de junio de 1665 hasta que el 9 de mayo de 1667 fue promocionado a ayuda de la cerería de la reina, iniciando así una prolífica carrera en las casas reales. El 29 de diciembre de 1674, volvió a jurar el oficio de ayuda de la cerería, en este caso en casa del rey, del cual sería promovido al oficio de ujier de viandas pagando la media anata en mayo de 1676. El 19 de septiembre de 1681 fue nombrado frutier y el 31 de agosto de 1684 fue promovido al oficio de sumiller de la cava. En 1695, a causa de su ceguera, fue jubilado con los gajes de sumiller de la cava, de los cuales gozaría hasta su muerte en febrero de 1706 (AGP, Personal, caja 16824/1).

### CULEBRO, María

Viuda de Juan García, ordinario que fue de Aranjuez, el 30 de agosto de 1649 se le hizo merced de un real al día por su vida (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131 y Reg. 14, f. 236r).

CUPIDO DE VERGARA, Doctor Antonio

Médico de familia desde 1631, aunque no tuvo gajes hasta 1638 por estar con el conde de Monterrey en Italia, hasta el 8 de marzo de 1645 en que pasó a serlo de cámara, oficio en el que serviría hasta su muerte en agosto de 1656 (AGP, Personal, cajas 1088/28 y 29 y 1119/42).

CURA, Alonso del

Peón de la Casa de Campo desde el 1 de enero de 1635 hasta que fue promocionado a peón de dicho sitio real en 1642, oficio que desempeñaría hasta su muerte el 24 de marzo de 1649.

CURUEÑO, Felipe

Antonio de Carnero envió un memorial al caballerizo mayor el 1 de abril de 1625, en el cual se decía sobre este individuo, “Mi señora desea mucho que se acomode a Felipe de Curñeno por cochero de la caballeriza por haberlo sido del marques (ilegible) y ser hombre de bien y me ha mandado se lo signifique a V. Señoría de su parte en ocasión dicen que la hay ahora, de que pueda servir por un menor como lo hacía Gonzalo del Real”. Poco después, se le concedería dicha petición. Consta servicio hasta, al menos, 1633 (AGP, Personal, caja 16824/35).

CUSTODIO, Antonio

El 24 de octubre de 1632 fue nombrado guarda a pie de límites de El Pardo (AGP, Personal, caja 16824/43).

ÇAMUDIO Y POMAR, Doctor don Pedro de

Natural de Monzón, era hijo de Juan de Çamudio y Juana Pomar. Era cura de la iglesia de San Pedro en Madrid, abogado de los presos del Santo Oficio de la Inquisición de Aragón y calificador de la de Toledo cuando el 12 de febrero de 1654 tomó posesión de una plaza de capellán de honor de su Majestad por la corona de Aragón. De ella disfrutaría hasta su muerte el jueves 17 de noviembre de 1665, enterrándose su cuerpo viernes día siguiente en su propia parroquia de San Pedro (AGP, Personal, caja 7803/3, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 48v).

ÇARCO, Pedro

Acemilero desde, al menos, el inicio de 1622 hasta, al menos, julio de 1641. Estaba al cargo de dos acémilas (AGP, AG, leg. 624).

ÇAVALLOS, José

Consta como oficial de la acemilería en julio de 1641.

ÇEBALLOS, Don José de

Aposentador desde 1640 hasta, al menos, 1646, fecha en que solicitó con éxito a la Cámara de Castilla que le liberara de pagar los 60 ducados anuales de la casa que tenía en la calle del Almendro en Madrid (AHN, Consejos, leg. 4430, consultas de 1646, f. 82).

ÇIBERIO, Francisco

Consta como barbero de los pajes en 1665.

## D

DAÇA, Don Agustín

Nacido en Cuéllar (Segovia), era hijo de Agustín Daça y de doña Mencía Vázquez. El 20 de febrero de 1633 tomó posesión de una plaza de capellán de Castilla, cuando tenía dignidad en la iglesia de Santiago. Consta su servicio hasta 1656 (AGP, Personal, caja 7797/7 y Reg. 6151, f. 35r).

DAÇA, Dorotea

Mujer de Juan Ladrón de Guevara, maestro del ingenio de Segovia, el 14 de agosto de 1643 se le hizo merced de tres reales al día por su vida, la cual seguía cobrando en 1653 (AGP, Reg. 14, ff. 50r-v y 350r).

DADAN, Felipe

Nacido en Gante en 1633, su descripción física era la de un “moço de buen talle y estatura, cabellos rubios lacios, blanco de cara y ojos zarzos” cuando ingresó en la guarda de corps como archero por juramento el 1 de febrero de 1660; serviría en ella hasta el final de 1677 (AGP, SH, caja 170).

DAGANZO, Diego

El 23 de julio de 1629 juró en el cargo de fiambrero de la caballeriza, el cual fue certificado por Pedro de Zúñiga, marqués de Torres de Ávila. Gozaría de 4 placas al día de gajes, además de una ración para un caballo, dos maravedís para vela cada noche y botica, médico y casa de aposento. Su servicio se prolongaría hasta, al menos, 1656 (AGP, Personal, caja 13/20).

DAMHOUDER, Jehan de

Archero de corps desde el último tercio de 1594 hasta el segundo de 1610 en que pasó a ser archero reservado con plaza de tres reales y medio, permaneciendo en dicha reserva hasta su muerte en 1645. Sus aspiraciones eran mayores que las de ser un simple archero, como lo demuestra el memorial que el 3 de noviembre de 1608 dirigió a la secretaría de Estado para el Norte donde exponía que en febrero de 1602 se le había concedido una carta de recomendación para el archiduque Alberto, que no le pudo mostrar hasta 1604 por tener una pierna lesionada. El archiduque le prometió proveerle en una de las tres plazas contenidas en la carta pero al tomar los rebeldes la Inclusa, donde tenía la mayoría de sus tierras, le obligó a volver a servir en su plaza de archero quedando sin efecto lo que le dijo Alberto. En ese momento había fallecido Alonso de Laloo, del que Damhouder fue oficial durante 7 años justo antes de ser nombrado archero, y por



ello vacó la plaza de secretario del *Conseil Privé*, por lo que pedía otra carta de recomendación para que el archiduque Alberto le concediera esa plaza o una de las otras tres contenidas en la carta anterior, concediéndosele solo un entretenimiento de 15 escudos con los que retornó a Flandes a pasar los últimos años de su vida y falleció en Brujas el 11 de octubre de 1645 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 196; AGS, Estado, leg.1749, s. f.].

DAMIÁN, José

Fue nombrado guarda montado de El Pardo el 28 de mayo de 1661 por don Gaspar de Haro y Guzmán (AGP, Personal, caja 16837/23).

DAN, Hans

Alabardero de la guarda alemana desde febrero de 1611, en que sustituyó al difunto Osvaldo Nonhauser, hasta el último tercio de 1615 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta que fue promocionado a cabo de escuadra en el primer tercio de 1618. Dan sirvió en su nuevo puesto hasta ser reservado en el último tercio de 1638, conservando dicha condición hasta su fallecimiento a mediados de 1644. Esta promoción fue posible pese a la condena que se le aplicó en 1636 de un año de privación de la plaza y 2.000 maravedís que se le puso junto a Pedro Franco tras escaparse don Juan de Herrera, del que estaban al cargo, aunque solo cumplieron 10 meses [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 196; AGP, SH, caja 175].

DANEO, Don Nicolás [Don Nicolás Dani]

Milanés, fue capellán de la corona de Italia desde el 16 de junio de 1598 hasta su muerte en Madrid el 14 de junio de 1636 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 196; AGP, Reg. 6144, f. 104v].

DANIEL DE BEDIA, Bartolomé

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de noviembre de 1662 hasta que fue nombrado furrier de las tres guardas el 1 de septiembre de 1696, sirviendo en dicho oficio hasta su muerte en noviembre de 1702.

DÁQUEZ, Jerónima

Mujer de Diego López Mostacedo, maestro de hacer coches, tras fallecer su marido recibió una pensión de 2.108 maravedís por la caballeriza, los cuales gozaría desde 1623 hasta fecha que desconocemos y desde 1640 hasta, al menos, 1646. En el ínterin en el disfrute de ambas pensiones, sabemos que sirvió en el puesto de forma efectiva (Sobre dicho asunto, ver el apartado referente a los maestros de hacer coches de la caballeriza).

DAROCA, Domingo

Consta su servicio como guarda montado de límites de El Pardo desde, al menos, 1657 hasta su muerte en 1664 (AGP, Personal, caja 168/11 y Reg. 15, f. 201r).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### DAUX, Juan

Alabardero de la guarda tudesca desde noviembre de 1649 hasta su despedida en septiembre del año siguiente.

### DAVID, Claudio

Natural de la villa de Sainte Claude en Borgoña, era hijo legítimo de Pedro David y de Claudia Padre. Ejerció como escultor en su villa natal y en Francia antes de marchar a Madrid donde consiguió ser nombrado archero de corps, plaza que serviría desde el segundo tercio de 1665 hasta su muerte en Madrid el 16 de marzo de 1683 (AGP, SH, caja 163).

### DÁVILA, Don Cristóbal

Maestre de campo de la provincia y reino de Nuevo Méjico, su abuelo materno fue Julio César Fossio, que vino a España por primer secretario del nuncio y le envió la infanta por embajador a su Santidad, siendo su tío también cura de la parroquia de San Andrés de Madrid. Casó con doña María Teresa del Rincón, hija legítima de Baltasar del Rincón, aposentador de la casa de Castilla. Al fallecer muy pobre, tanto que se le tuvo que enterrar de limosna, el oficio pasó a Dávila, que en junio de 1654 solicitó poder pasar el mismo a su hijo don Pedro de Águila. Se le concedería, aunque, por su menor edad, seguiría sirviendo entretanto Dávila (AGP, Personal, caja 2684/57).

### DÁVILA, Francisco

Bordador desde su juramento el 5 de febrero de 1653 hasta, al menos, 1688. Servía con unos gajes de 9 placas al día, que montaban 32.850 maravedís al año y obtuvo el oficio gracias a ser yerno de doña Sebastiana de Palacios, auténtica poseedora del mismo (AGP, AG, legs. 468, caja 1 y 651, carpeta de oficiales de manos).

### DÁVILA, Gaspar

Encargado de los coches y literas de la caballeriza de Margarita de Austria-Estiria desde el 1 de enero de 1600. El 9 de diciembre de 1617 trocó su plaza de contino de Aragón en la de contino de la casa de Castilla. Serviría hasta su muerte el 3 de octubre de 1621. Era, además, regidor de Madrid [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 197 y 817].

### DÁVILA, Pedro Esteban [Marqués de las Navas]

Mayordomo de Margarita de Austria-Estiria desde la jornada de Valencia, aunque ya el 23 de octubre de 1599 asentó como mayordomo del monarca. Falleció en Madrid el 8 de septiembre de 1623 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 817].

### DÁVILA PONCE DE LEÓN, Don García

Juró por gentilhombre de la casa de su Majestad el 11 de noviembre de 1623, ejerciendo hasta su muerte en Madrid a 27 de julio de 1630.

DÁVILA Y GUZMÁN, Enrique [Marqués de Pobar]

Hijo del II marqués de las Navas, fue clavero de Alcántara y gentilhombre de la casa de Borgoña desde el 9 de marzo de 1585 hasta 1593, cuando promocionó a gentilhombre de la cámara, dignidad que conservaba en 1598. Ya con Felipe III, se convirtió en embajador en Flandes, I marqués de Pobar y capitán de la guarda española desde el 24 de diciembre de 1616 con 600 ducados de sueldo tras la muerte del marqués de Camarasa y jurando en manos del marqués de Uceda, mayordomo mayor. En 1624 recibió la merced de nombrarle virrey de Valencia con retención de la plaza de capitán de la guarda española, así como de la condición de consejero de Guerra e Indias y gentilhombre de la cámara. Posteriormente, recibiría la presidencia de Órdenes, manteniendo todos esos títulos a su muerte el 1 de noviembre de 1630. Su hijo fue don Pedro Antonio de Aragón, personaje fundamental en las guardas reales, fruto de su matrimonio con Catalina de Ribera, hija del II marqués de Malpica [Su título en D. DE SOTO Y AGUILAR: *Tratado sobre las Guardas Españolas...*, *op. cit.*, ff. 72v-73v; J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 131; AGP, SH, caja 179; su testamento se encuentra en AHPM, Protocolo 2499, ff. 1120-1130; BA, Cód. Ms. 51IX-10, ff. 17-18].

DÁVILA Y GUZMÁN, Don Francisco [Marqués de la Puebla]

Mayordomo de Felipe IV desde su juramento el 26 de enero de 1626, el 25 de septiembre de 1629 fue nombrado miembro de la Junta de obras y bosques, en virtud de su título de gobernador del Consejo de Hacienda, sirviendo en dicho oficio hasta 1643 en que fue destituido en virtud de su condición de "Olivarista", pues era hermano del marqués de Leganés. Sin embargo, volvió a dicha Junta en 1646 (AGP, Personal, caja 576/17 y Reg. 13, f. 7r).

DÁVILA Y OSSORIO, Don Bernardo [Marqués de Salinas]

Fue gobernador de la guarda española desde el decreto del 2 de julio de 1662, aunque sin más gajes y emolumentos que lo honorífico por cobrarlos Ponce de León, jurando el 3 de julio en manos del conde de Montemayor, el mayordomo más antiguo, hasta el 5 de mayo de 1668 en que, tras fallecer Ponce de León, pasó a ser capitán de la misma. En dicho oficio, que juraría en manos del marqués de Aytona, mayordomo mayor de la reina, serviría hasta su muerte el 26 de febrero de 1670 (AGP, SH, cajas 177 y 180).

DÁVILA Y OSSORIO, Licenciado don Fernando

Hijo del marqués de Velada y deán de Málaga, fue sumiller de cortina desde el 9 de julio de 1655, aunque desde el principio de su servicio estuvo ausente de la corte, por lo que no gozó de gajes hasta el segundo tercio de 1659, aunque continuara fuera de Madrid. Su padre intentó solucionar el asunto sin éxito y el 13 de agosto de 1670 se casó y dejó la capilla. El 25 de diciembre de 1674 sería nombrado mayordomo del rey (AGP, Personal, caja 2684/59 y RC, cajas 65/3 y 167/1).

Apéndice I: *La casa del rey*

DÁVILA Y TOLEDO, Don Antonio [Marqués de Mirabel]

Comendador de Daimiel de la Orden de Calatrava, mayordomo mayor del Cardenal Infante y embajador en Francia, gentilhombre de la cámara del rey desde 1645 hasta 1651 (E. POSTIGO CASTELLANOS: *Honor y Privilegio en la Corona de Castilla...*, *op. cit.*, pp. 84-85).

DAZA, Alonso

Maestro de guarnecer coches desde, al menos, inicios de 1632 hasta finales de 1635, consta también como maestro de hacer coches en 1633.

DAZA, Domingo

Consta como proveedor de carnero, ternera y cabrito para el guardamangier en 1652 (AGP, AG, leg. 655, carpeta de Cabritos y Ternera).

DAZA, Doña Inés

Viuda del guardanés Gonzalo Ramírez, fue pensionaria de la misma desde, al menos, mayo de 1621 hasta, al menos, abril de 1630, con 6.250 maravedís anuales.

DAZA, Felipe

Guardanés desde, al menos, 1588 hasta que fue reservado en 1601 con 3.000 reales de pensión, que le trocaron en 400 ducados anuales en 1613. Retendría dicha condición hasta su muerte en 1624 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 131 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 198].

DAZA, Fray Domingo

Nacido en Sanabria, profesó como dominico y fue prior de Santo Tomás en Madrid. Fue predicador real desde el 23 de julio de 1635 hasta su muerte en Madrid en el colegio de Santo Tomás el 13 de septiembre de 1648. Los inicios en el cargo fueron prometedores, ya que sonó como posible confesor del príncipe Baltasar Carlos, pero un pequeño encuentro con la Inquisición por culpa de una de sus confesandas, Isabel de Briñas, debilitó su posición en la corte (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, pp. 444-445; AGP, Reg. 6151, f. 37v).

DAZA, Gonzalo

Tras servir como portador de la cocina del rey desde 1608, durante el reinado de Felipe III fue promocionado a ayuda de la misma, oficio que desempeñaba al renovar su juramento el 22 de abril de 1621. Serviría hasta su muerte en abril de 1624 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 198].

DECQ, Adriaen

Archero de corps desde el segundo tercio de 1615 hasta el segundo de 1620 en que se le concedió una plaza reservada de 5 reales y 10 maravedís diarios, permaneciendo con dicho *status* hasta su muerte el 15 de enero de 1623.

DECQ, Francisco

Archero de corps desde el último tercio de 1620 hasta que fue reservado en el segundo de 1650, reteniendo dicha condición hasta su muerte el 4 de noviembre de 1656.

DELGADO, Ambrosio

El 8 de septiembre de 1660 fue nombrado guarda de límites de la premática de los reales bosques de El Pardo (AGP, Personal, caja 16839/9).

DELGADO, Blas

El 12 de septiembre de 1643 en Zaragoza, el rey hizo merced al escudero de a pie Juan Bernal del paso de su plaza, juntamente con la casa de aposento, en su sobrino Blas Delgado. Se hizo efectivo el 5 de diciembre de 1646 y pagó la media anata el 14 de febrero de 1647. Blas Delgado sirvió el oficio hasta su muerte, sucedida el 14 de noviembre de 1658. Dejó por viuda en segundas nupcias a doña María González (AGP, Personal, caja 16840/13).

DELGADO, Doña María

Portero de cámara en la chancillería de Valladolid durante 1634 y 1635.

DELGADO, Francisco

Mozo de mulas de coche en febrero-marzo de 1632.

DELGADO, Germán

Reservado de la guarda amarilla desde el 16 de abril de 1646 hasta su muerte el 15 de junio de 1658. Su mujer, doña Antonia Gómez, percibió los 80 ducados destinados a las viudas de su calidad al año siguiente (AGP, SH, caja 177).

DELGADO, Ignacio

Mozo de caballos de silla, al menos, en enero de 1641.

DELGADO, Jerónima

Pensionada por ser viuda del ujier de la vianda Gaspar Venero de Varela, cobraría la mitad de gajes desde el 27 de agosto de 1657 hasta, al menos, el final de 1665.

DELGADO, Juan

El 20 de abril de 1636 fue nombrado guarda montado de límites de El Pardo (AGP, Personal, caja 16840/29).

DELGADO, Juan

Mozo de oficio de la tapicería desde su juramento el 16 de marzo de 1646 hasta el 19 de enero de 1660, fecha en que pasó a servir como sotayuda del mismo oficio. Volvería a ascender dentro de la Tapicería, pues el 27 de mayo de 1661 fue nombrado ayuda,

Apéndice I: *La casa del rey*

condición que mantendría, al menos, hasta 1679, en que se le concedió un vestido de 100 ducados. En 1685 su hijo, Juan Felipe Delgado, fue nombrado mozo de la tapicería (AGP, Personal, cajas 507/39 y 16840/34).

DELGADO, Manuel

Fue nombrado esterero de esteras y bordas de la casa real, sin que por ello hubiera de recibir gajes. El 9 de agosto de 1650 pagó la media anata de la merced (AGP, Personal, caja 16840/41).

DELGADO, Matías

Albardero de la guarda amarilla desde el 1 de enero de 1636 hasta que renunció en febrero de 1664.

DELGADO, Pedro

Mozo de caballos de coche de noviembre a diciembre de 1622, cuando fue despedido.

DELGADO, Sebastián

Lacayo desde, al menos, 1588 hasta que fue reservado el 1 de enero de 1597, reteniendo dicha condición hasta su muerte el 2 de abril de 1636 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 132 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 199].

DELGADO, Tomás

Guarda a pie de límites de El Pardo desde el 1 de enero de 1617 hasta el 9 de agosto de 1621 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 199].

DELGADO, Tomás

El 7 de julio de 1628, fue nombrado guarda montado de límites de El Pardo, sirviendo hasta su muerte el 12 de octubre de 1636 (AGP, Personal, caja 16841/7 y Reg. 12, ff. 347v-348v).

DELO, Claude

Archero de corps desde el segundo tercio de 1616 hasta el segundo de 1624.

DELOY, Andrés

Consta como mozo entretenido de la botica en 1665 (AGP, AG, leg. 633).

DELVEJO, Gabriel

Fue guarda de los bosques de Aranjuez hasta que el 15 de noviembre de 1645 se le hizo merced de jubilarle con la mitad de sus gajes (AGP, Reg. 14, f. 113r-v).

DEMMARE, Hans

Furrier de la guarda tudésca desde el segundo tercio de 1634 hasta diciembre de 1635 en que fue ascendido a sargento tras fallecer Hendrik Densted. En su nuevo oficio permanecería hasta su muerte durante el segundo tercio de 1651.

DENCHE AGUADO, Licenciado Juan

Capellán de altar y cantor desde el 9 de noviembre de 1637 hasta el primer tercio de 1654, en que se le concedió pasar a la jubilación con el doble de gajes, reteniendo dicho privilegio hasta el 10 de octubre de ese año, en que tomó posesión de una ración en Málaga. Del mismo modo, fue capellán de El Pardo desde el 3 de agosto de 1649 hasta su jubilación (AGP, Personal, caja 16842/17 y Reg. 14, ff. 230v, 316v y 412r).

DENSTEDT, Hendrik

Alabardero con plaza sencilla de la guarda tudésca desde febrero de 1611 hasta el último tercio de 1614 en que se le concedió una plaza aventajada y pocos años después, concretamente en el segundo tercio de 1617, la de cabo de escuadra, conservando dicho puesto hasta que el 20 de febrero de 1626 se le volvió a promocionar, en este caso, a sargento de la guarda. En dicho oficio serviría hasta su fallecimiento en noviembre de 1635 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 200].

DESCRÁN Y URBINA, Don José

Caballero de la Orden de Calatrava, fue gentilhombre de boca desde el 13 de junio de 1658 hasta, al menos, 1660. Era caballero y visitador general de la Orden de Calatrava en las provincias de Álava, y Guipúzcoa y el Señorío de Vizcaya y el reino de Navarra (AGP, Personal, cajas 1008/63 y 16843/19).

DESTER, Martin [Martin Devister]

Alabardero de la guarda alemana desde el último tercio de 1616 hasta su fallecimiento durante el segundo de 1628. Su mujer, Ana María de Lorena, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 173).

DEUS Y AVES, Nicolas

Mozo de caballos de coche entre mediados de abril y octubre de 1622, cuando estuvo en Madrid encargado de traer algunos animales regalo del emperador.

DEZIA, Martín

Colegial del colegio de los cantorcicos desde 1658, fue recibido por cantor de la capilla el 1 de abril de 1662, gozando de dos plazas desde el 1 de abril de 1663. El 1 de mayo de 1669 se le hizo merced de 200 ducados de vellón en la renta de las mesadas eclesiásticas, sirviendo hasta su fallecimiento, acaecido el 5 de octubre de 1694 (AGP, Personal, caja 16788/21).

Apéndice I: *La casa del rey*

DIANA, Jacques de

Relojero del Reloj Grande del Alcázar de Madrid hasta su muerte en 1631 (AGP, Reg. 25, f. 263v).

DÍAS, Lucas

Consta como mozo de caballos de silla en octubre de 1664.

DÍAZ, Agustín

Natural de Fuentelaencina, fue alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de julio de 1626 hasta su muerte a final de abril de 1638. Su mujer, Mariana de Heras, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de su condición (AGP, SH, caja 177).

DÍAZ, Agustín

Sillero de la guarda a caballo desde el 1 de septiembre de 1621, fecha en que sustituyó al fallecido Martín de Menaría, hasta marzo de 1633 en que se le promovió a cabo de escuadra de la guarda vieja, oficio donde ejercería hasta su muerte en enero de 1654. En virtud de sus servicios y de los de su padre, que fue pajarero de cámara del rey durante más de 45 años, solicitó en 1646 una plaza que había quedado vacante en la guarda a caballo por muerte de Antonio Sánchez como dote de su hija, pero no se le concedió (AGP, SH, caja 177).

DÍAZ, Alonso

Mozo de la panadería desde su juramento el 16 de abril de 1617, estuvo sirviendo el oficio de la panadería, conjuntamente con el de frutería, en el servicio del duque de Neoburgo. Fue mozo de la panadería hasta que el 30 de septiembre de 1624 juró por ayuda de dicho oficio, sirviendo en el mismo hasta su muerte en septiembre del año siguiente y quedando la plaza para quien casare con su hija María [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 201; AGP, Personal, cajas 652/13 y 16844/18].

DÍAZ, Alonso

Mozo de caballos de coche, al menos, en diciembre de 1632.

DÍAZ, Alonso

Mozo de caballos de coche desde, al menos, junio de 1658 hasta, al menos, junio de 1659.

DÍAZ, Ana

Mujer del arcabucero Simón Marquart, a su fallecimiento, se le concedió el 1 de mayo de 1621 que disfrutara de los gajes de su difunto marido en lugar de su hijo, del mismo nombre, que tomó el relevo en el oficio. Disfrutaría de ellos hasta su muerte el 26 de marzo de 1622 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 407].



DÍAZ, Andrés

Mozo de oficio del guardarropa desde su juramento el 15 de febrero de 1618 hasta que el 3 de septiembre de 1645 pasó a ser ayuda de la cava, oficio en el que serviría hasta su muerte el 8 de mayo de 1651 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 201; AGP, Personal, caja 16847/34].

DÍAZ, Andrés

Alabardero de la guarda amarilla desde el 10 de julio de 1621 hasta el segundo tercio de 1648.

DÍAZ, Antonio

Mozo de caballos de silla desde, al menos, agosto de 1656 hasta, al menos, junio de 1659.

DÍAZ, Antonio

Mozo de caballos de coche que sirvió, al menos, en enero de 1638.

DÍAZ, Antonio

Alabardero de la guarda vieja desde el 1 de julio de 1649 hasta su muerte a final de noviembre de 1667.

DÍAZ, Antonio

Fue recibido en una plaza supernumeraria sin gajes de la guarda tudesca en 1644 y no llegó a recibir gajes en ningún momento. Español, trabajó también como tabernero durante esos años (AGP, SH, caja 175).

DÍAZ, Arias

Oficial de Plomero de las obras reales de Madrid desde 1622 junto a su tío, Bartolomé Díaz, que era plomero. Tras la muerte de su tío sigue ejerciendo de oficial del nuevo plomero, Juan Fernández, desde 1628 (AGP, Reg. 25, f. 67r).

DÍAZ BARA CALDERÓN, Doctor don Gabriel

Natural de Madrid, era hijo de Gabriel Díaz y doña Quiteria Bara Calderón. El 24 de marzo de 1660 tomó posesión de una plaza de capellán de honor de su Majestad en la corona de Castilla, siendo canónigo de Ávila. La merced se le ampliaría el 13 de octubre de 1667, cuando se le hizo merced del oficio de juez de la real capilla, así como poco después cuando se le promovió para la iglesia de Santiago de Cuba y la Habana, que aceptó (AGP, Personal, cajas 7804/3 y 16851/7 y Reg. 6151, f. 52r).

DÍAZ, Bartolomé

Vaciador de plomo desde el 29 de agosto de 1615, ocupando el oficio del fallecido Pedro Juárez, hasta su muerte a finales de 1627 (AGP, Regs. 11, f. 505v y 12, f. 313r-v).

## Apéndice I: *La casa del rey*

DÍAZ, Bernarda

Pensionada por ser mujer del fallecido Francisco Esteban, mozo de guardarropa y sastre de cámara, percibiría sus gajes desde el 1 de enero de 1655 hasta su muerte en mayo de 1669.

DÍAZ, Bernardo

Alguacil de la limpieza de palacio desde el 7 de junio de 1640 hasta su muerte el 9 de septiembre de 1644, heredando sus gajes su viuda Catalina de Meta.

DÍAZ CAPUCHINO, Bartolomé

Barrendero de patios desde el 1 de agosto de 1661, aunque en el momento de incorporarse estaba ingresado en el Hospital de Antón Martín, hasta su muerte el 12 de octubre del año siguiente.

DÍAZ CONTINENTE, Bartolomé

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de marzo de 1637 hasta el último tercio de 1640.

DÍAZ DE AGUILAR, Don Antonio

Sirvió el oficio de despensero mayor y pagador de la casa de Castilla desde 1656 hasta el 27 de octubre de 1658 “que asentó en propiedad en los dichos oficios Manuel Díaz de Losada” (AGP, Personal, caja 16846/13).

DÍAZ DE AGUILAR, Doña Bárbara

Ejercía el oficio de balonera de la casa del rey desde 1642. Tras la muerte de Felipe IV, el 4 de abril de 1668 pasó en el mismo oficio a la casa de la reina, haciéndosele merced el 20 de mayo de 1675 de una ración ordinaria. El 7 de febrero de 1688 juró de nuevo como balonera del rey en manos del sumiller de corps (AGP, AG, leg. 633 y Personal, caja 16846/14).

DÍAZ DE ARCAYA, Lucas

Alabardero de la guarda tudesca desde abril de 1647 hasta su despedida en octubre de 1649.

DÍAZ DE ARCAYA, Lucas

Alabardero de la guarda vieja desde el 20 de abril de 1659 hasta el 1 de mayo de 1681 en que fue promocionado a cabo de escuadra en la misma guarda, oficio que mantendría hasta su muerte en agosto de 1685. El 2 de agosto de 1666 fue desterrado de la corte por un año por embestir en la Puerta del Sol a unos criados del almirante que iban en uno de sus coches, aunque el 16 de agosto el propio almirante suplicó que se les quitara el castigo, lo que consiguió. Sus problemas con la justicia no acabaron ahí ya que su propia hija, María Manuel de Arcaya, le denunció en 1674 por no alimentarla y dotarla debidamente (AGP, SH, caja 177).

DÍAZ DE ARGANDOÑA, Don José

Teniente de tesorero del ingenio de Segovia desde su nombramiento el 4 de septiembre de 1659 (AGP, Reg. 27, f. 239v).

DÍAZ DE CABRERA, Pedro

Alguacil de casa y corte, fue corrier de la casa desde el 1 de julio de 1602 hasta que renunció el oficio en 1612 para ser nombrado aposentador de caminos. Por su parte, su hermano Diego Díaz sirvió durante 46 años en los asientos de mayordomo de la fundación del real convento de las Descalzas. El 10 de mayo de 1643 solicitó merced a la Cámara de Castilla de poder pasar su asiento en otra persona, y que el que le sucediera en su puesto lo hiciera también en la casa de aposento, lo cual se le concedió [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, op. cit., vol. II, p. 203; AHN, Consejos, leg. 4428, consultas de 1640-1641. 1642-1643, f. 39].

DÍAZ DE CALDEVILLA, Cosme

Natural de Oseja, fue escudero de la guarda a caballo desde el 1 de noviembre de 1618 hasta su muerte el 30 de septiembre de 1651. Su mujer, Francisca Rodríguez, solicitó la ayuda de los 80 ducados que se daba a las viudas de los guardas, ya que era muy pobre y quedó con 7 hijos. No conocemos la respuesta (AGP, SH, caja 177).

DÍAZ DE CARVAJAL, Pedro

Capellán principal de Aranjuez, así como cura de dicha villa y la de Ontígola, desde el 24 de noviembre de 1611, el 28 de julio de 1612 fue nombrado también capellán de Castilla en la vacante del licenciado Juan de Ejea. Serviría en dicho oficio hasta su muerte en 1624 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, op. cit., vol. II, pp. 153 y 204; AGP, Personal, caja 16763/8 y Regs. 11, f. 204r y 12, f. 219r].

DÍAZ DE CHAVES, Licenciado Juan

El 9 de enero de 1659 tomó posesión como capellán de su Majestad por la Orden de Santiago, en la capellanía que vacó por muerte del licenciado don Gabriel de Grima. Consta su servicio hasta, al menos, la procesión del *Corpus* de 1661 (AGP, RC, caja 87/3 y Reg. 6151, f. 51r).

DÍAZ DE CONTAMINA, Don Juan

El 13 de marzo de 1626 fue nombrado acroy de la real casa, por haber servido en las Cortes de Aragón, oficio que aún desempeñaba cuando en 1646 solicitó el oficio de gentilhombre de la boca, pero no obtuvo respuesta alguna (AGP, Personal, cajas 16801/1 y 16847/28).

DÍAZ DE COSGALLA, Inés

Viuda del acemilero Pedro Bravo, percibió una pensión de dos reales diarios desde, al menos, inicios de 1622 hasta su muerte el 10 de junio de dicho año.

## Apéndice I: *La casa del rey*

### DÍAZ DE ECHEVARRÍA, Alonso

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de enero de 1632 hasta el 18 de noviembre de 1647 en que renunció a la plaza. Sin embargo, el 9 de diciembre del mismo año se volvió a reincorporar y ya no abandonaría el cuerpo hasta el final de 1658.

### DÍAZ DE FIGUEROA, Juan

Mozo entretenido de la panadería desde 1634 hasta, al menos, 1644, fecha en que solicitó infructuosamente una plaza fija en el oficio (AGP, Personal, caja 16847/44).

### DÍAZ DE GALARRETA, Juan

Cajero de la maestría de la cámara desde 1646 hasta, al menos, 1662, fecha en que solicitó una plaza de mozo de alguno de los oficios de la boca que no se le concedió (AGP, AG, leg. 649, carpeta de mozos ordinarios de furriera y mozos de oficios).

### DÍAZ DE GAVIRIA, Diego

Portero de cámara en la chancillería de Granada desde 1634 hasta 1651 (AGP, Personal, caja 1148/36).

### DÍAZ DE HOYOS, Roque

Reservado de la guarda vieja desde el primer tercio de 1648 hasta su muerte en agosto de 1658. Su mujer, doña Ángela de Pinto, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 177).

### DÍAZ DE JÁUREGUI, Don Juan

Perteneciente a una familia con algunos miembros destacados en el servicio en el ejército, su abuelo Pedro de Jauregui sirvió más de 30 años como capitán de infantería en Flandes, mientras su tío, Diego de Jauregui, tras 16 años murió en el servicio regio ejerciendo como acemilero. Debido a ello, en 1622 ingresó como acemilero, oficio que ejercería hasta su juramento como furrier de la acemilería el 2 de diciembre de 1628. En esta ocupación serviría hasta el 13 de noviembre de 1659, aunque desde 1646 también cubría las ausencias del teniente de la acemilería, oficio que se dio en propiedad a Lorenzo Suárez y perdió la posibilidad de promoción. Sus luengos servicios y la imposibilidad de mejorar su carrera en la acemilería, le proporcionaron la posibilidad de pasar a servir como mayordomo del estado de la boca tras imponerse en la elección a 13 aspirantes de grueso curriculum. En dicho puesto serviría hasta su muerte el 3 de septiembre de 1667.

Del mismo modo, fue el encargado de la comisión del trigo de la casa del rey, al menos, en 1645, cuando envió una misiva a Jerónimo de los Ríos, sumiller de la panadería, avisando de que no iba a continuar sus servicios. El sumiller propuso el nombramiento de Juan Antonio Román, ayuda de la panadería, pero el Bureo no aceptó la propuesta y tuvo que seguir sirviendo Juan Díaz de Jáuregui (AGP, AG, leg. 644, carpeta de mayordomos de estado y Personal, cajas 882/41 y 16848/19).

DÍAZ DE LA HOZ, Francisco

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de agosto de 1639 hasta el 1 de julio de 1648 en que pasó a la reserva de la misma guarda, donde permanecería hasta su muerte en abril de 1697.

DÍAZ DE LA PLAZA, Domingo

Cazador de la caza de la volatería desde el 2 de julio de 1625 hasta que fue reservado en 1639 por muerte de Antonio de Tejada, condición que retendría hasta su muerte el 19 de febrero de 1646 (AGP, Personal, caja 16850/14).

DÍAZ DE LA PLAZA, Pedro

Catarribera, en lugar de Juan Sáez, desde el 24 de abril de 1627 hasta su muerte el 6 de diciembre de 1628, siendo sustituido por Diego Pérez (AGP, AG, legs. 355 y 627, Personal, caja 16847/22 y Reg. 49, ff. 174v y 204v).

DÍAZ DE LA PUERTA, Gabriel

Alabardero de la guarda tudesca desde agosto de 1661 hasta su despedida en octubre de 1665. Recuperó su plaza en 1682, sirviendo hasta su muerte en 1684 (AGP, SH, caja 173).

DÍAZ DE LIAÑO, Esteban

Juró el oficio de ayuda de la furriera de la caballeriza el 29 de junio de 1626 en manos del conde duque de Olivares, por haber contraído matrimonio con doña Clara Ortiz de Santamaría, hija de Diego Ortiz de Santamaría. Del mismo modo, fue contador y procurador de la real hacienda desde 1636 y contador de Aranjuez desde el 4 de agosto de 1636 hasta el 11 de abril de 1639, en que fue reservado en dicho oficio, y librador de la caballeriza desde el 1 de septiembre de 1645, tras el fallecimiento de Juan de Vidarte, cesándole los 200 ducados que tenía por la contaduría reservada de Aranjuez.

Desempeñó su nuevo oficio hasta que el 25 de septiembre de 1649, por promoción de Cristóbal de Cisneros, fue nombrado teniente de ayo de los pajes, entrando a gozar el 28 del mismo mes y año. A partir de entonces, tanto él como su familia fueron objeto de diversas mercedes; el 25 de octubre de 1652 se le dieron 1.000 reales de ayuda de costa por una vez y el 9 de febrero del año siguiente, conjuntamente con la jubilación, una plaza de ayuda de la furriera para quien casare con su hija mayor. Falleció el 13 de agosto de 1657 y el día siguiente se hizo merced de 500 reales de ayuda de costa a la viuda, doña Eugenia Moratón (AGP, Personal, cajas 549/13, 16849/7 y 16853/7 y Reg. 13, ff. 192r-v y 281r).

DÍAZ DE LOSADA, Don Manuel

Dispensero mayor y pagador de la casa de Castilla desde el 27 de octubre de 1658 hasta el 26 de mayo de 1670, en que fue sustituido por don Juan de Montufar. Además, fue nombrado gentilhombre de la casa por juramento del 18 de marzo de 1661, en 1679 volvió a jurar en el oficio al volver a la corte. Consta su servicio hasta 1682 (AGP, Personal, caja 16849/11 y 46).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### DÍAZ DE LOSADA, Francisco

Despensero mayor y pagador de las raciones de la casa de Castilla desde el 1 de junio de 1607 hasta 1637 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 204].

### DÍAZ DE MEJORADA, Pedro

El 4 de enero de 1662 se le concedió el título de aparejador de las obras reales de Aranjuez por muerte de Francisco de Toledo. Serviría hasta su muerte en febrero de 1664 (AGP, Personal, caja 16849/23 y Reg. 15, ff. 138r y 198v).

### DÍAZ DE MINAYA, Licenciado Diego

Hijo del licenciado Diego Díaz de Minaya, secretario de la Inquisición de Valladolid, y de Catalina Trujillo. Los abuelos maternos eran Alonso de Peñarada, familiar del Santo Oficio, y Catalina de Trujillo, ambos naturales de la villa de Peñaflor, mientras los paternos fueron Juan Díaz de Via y Ana de Minaya. Fue capellán de altar y cantor con plaza doble, Borgoña y Castilla, desde el 3 de noviembre de 1642 hasta, al menos, el final de 1643 (AGP, Personal, caja 16849/29).

### DÍAZ DE MIRAYA, Jerónimo

El 16 de diciembre de 1625 juró como pagador de las obras de Valladolid en el ínterin en que Francisco de Sandoval, poseedor del oficio, tomaba la mayoría de edad. Conató con el beneplácito de doña Elena de Acuña, curadora de los bienes de su hijo. No llegaría a servir de forma efectiva, al no hacer frente a las fianzas requeridas, por lo que en octubre el oficio se proveyó en Asensio de Avendaño (AGP, Reg. 12, ff. 257v y 279v).

### DÍAZ DE MORADILLO, Doña María

Hija de Alonso Díaz, ayuda de la pantería que fue del rey, “a la cual fue servido de hacerle merced de una plaza de mozo de la tapicería para casarse cuando tuviese edad y desde primero de noviembre de 1626 empezó a gozar los gajes, ración y casa de aposento y demás emolumentos que tocan a la dicha plaza”. Dejó de gozarla cuando se casó el 16 de octubre de 1637 con Gabriel González (AGP, Personal, caja 16849/38).

### DÍAZ DE ORTEGA, Francisco

Familiar del Santo Oficio e hijo y nieto de porteros de cámara, serviría en dicho oficio desde 1605 hasta su muerte a principios de 1630. Dejó por viuda a doña Juana Gutiérrez [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 479; AGP, Personal, cajas 766/23 y 16850/4; AHN, Consejos, leg. 4423, f. 6].

### DÍAZ DE RECAS Y PERALTA, Francisco

Médico de la casa de Castilla desde el 5 de junio de 1634 por muerte del doctor Cuevas. Fue nombrado pese a que la Junta de la Reformatión censuró activamente su nombramiento, ya que abogaban por la eliminación de las plazas de doctores en la casa de

Castilla por ser suficientes los médicos que había en Borgoña para curar a todos los criados reales. Sin embargo, el nombramiento salió adelante.

El 20 de junio de 1661 el rey le hizo merced de que pasase todos los gajes y emolumentos que le pertenecían por su plaza su mujer doña Margarita Saavedra y Calderón. El paso se hizo efectivo el 20 de junio de 1663, gozando su mujer desde el 1 de enero de dicho año (AGP, Personal, cajas 2664/14 y 16850/24).

#### DÍAZ DE SALAZAR, Juan

Mozo de oficio de la tapicería desde 1611, el 13 de diciembre de 1621 renovó su juramento en el oficio ante Felipe IV, sirviendo hasta el 7 de diciembre de 1629. En dicha fecha juró por ayuda de la tapicería con los gajes de mozo que tenía hasta que vacara unos de ayuda, lo cual sucedería desde el 2 de agosto de 1631 tras fallecer Gabriel Serrano.

En los años 1629 y 1631 tuvo a su cargo la comisión de trigo de la boca y casa real y en 1630 no fue así por haber ido a Hungría en servicio de la reina como confiter y fruitier. A la altura de 1633 había estado presente en las jornadas de Portugal, Andalucía y Aragón, partiendo después a Milán sirviendo al archiduque Carlos, lugar al que fue con Luis Bravo de Acuña.

El 30 de octubre de 1634 pagó la media anata de los oficios de conserje, sobrestante mayor y tenedor de materiale del Buen Retiro, en los cuales le nombró el conde duque de Olivares, lo que nos indica que gozaba de su total confianza. A estos oficios uniría, tras la muerte de Alonso Gutiérrez Grimaldo, los de guardajoyas y guardarropa del real sitio del Buen Retiro, en donde era tapicero mayor, aunque en 1640 había dejado de ser sobrestante y tenedor de materiales. En 1647 se le hizo merced de que pasase los gajes de guardajoyas y guardarropa en su mujer, habiendo dejado de recibir los de ayuda de la tapicería a finales de 1646 (AGP, Personal, cajas 16845/24 y 16850/37).

#### DÍAZ DE SOLÍS, Antonio

Maestro de danzar de la reina desde el 14 de noviembre de 1654, lo era de los pajes del rey desde julio de dicho año. En ambos oficios se desempeñaría hasta su muerte el 10 de septiembre de 1663 (M. ESSES: *Dance and instrumental Diferencias in Spain during the 17th and early 18th Centuries*, Nueva York 1992, pp. 489-491).

#### DÍAZ DE TEMBLEQUE, Pedro

Ordinario de Aranjuez hasta, al menos, septiembre de 1631, fecha en que fue condenado a 5.300 maravedís y dos años de destierro, aunque la Junta acaba decidiendo que fuera desterrado pero que no tuviera que pagar la multa (AGP, Reg. 25, f. 273r).

#### DÍAZ DE VELASCO, Francisco

Sirvió, al menos, desde 1622 en el oficio de cazador de la volatería. El 28 de abril de 1629 el rey mandó jubilarle con los gajes que gozase, condición que retuvo hasta su muerte el 10 de febrero de 1632 (AGP, Personal, caja 16851/11).

## Apéndice I: *La casa del rey*

DÍAZ DE VIVANCO, Francisco

Montero de Espinosa desde el año 1626.

DÍAZ DE VIZCAÍNA, Pedro

Fue recibido por acemilero de mano del teniente el 16 de septiembre de 1652, siendo despedido el 10 de noviembre de 1665 tras haberle faltado el respeto al propio teniente (AGP, Personal, caja 16851/15).

DÍAZ DE YLARRAZA, Don Gregorio

Capellán de altar y maestro de ceremonias con plaza doble desde el 20 de junio de 1664 hasta su muerte el 26 de abril de 1667. Los motivos de su elección para el último oficio, según enunciaba el capellán mayor en memorial del 19 de junio de 1664, fueron los siguientes: “Desde que murió don Bernabé de Riaño, maestro de ceremonias de la real capilla, he desseado hallar persona práctica en las zeremonias y que aya sido maestro de ellas en alguna iglesia catedral y no ha venido ninguno y de los pretendientes que ay parece mas a propossito don Gregorio Díaz de Ylarraza, natural del reino de Navarra, que tiene algunos principios de zeremonias y con el exercicio se irá haziendo capaz propongolo a V. Majestad para maestro de ceremonias de la real capilla” (AGP, Personal, caja 16848/14 y RC, caja 78/2).

DÍAZ, Diego

Diego Díaz sirvió el oficio de carpintero de la furriera en lugar de su hermana, Margarita Díaz, en un tiempo indeterminado, pero anterior a la reformatión de 1631. Por la misma, se consumió el oficio y los gajes que conllevaba, pero se proveyó nuevamente en Diego Díaz el 24 de agosto de 1633. Tras su muerte, acaecida poco después, el 27 de septiembre del mismo año se hizo merced a Margarita de que sirviese en su nombre Juan Pantoja. Hasta que no se ajustaron las cuentas el 18 de julio de 1636, no se le permitió gozar a Margarita del goce de los 6 reales que tenía de gajes (AGP, AG, leg. 897, s. f. y Personal, cajas 16844/43 y 16845/52).

DÍAZ, Diego

Mozo de caballos de coche que sirvió, al menos, en enero de 1638.

DÍAZ, Diego

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de mayo de 1638 hasta el final de 1667.

DÍAZ, Doctor Andrés Gabino

Natural de Cerdeña, era hijo de Juan Díaz y Caterina Vincitello y Lepiri. En su reino natal fue canónigo de iglesia y doctor en Teología y Cánones, consiguiendo el 30 de junio de 1621 que se le otorgara la posesión del oficio de capellán de Aragón. Durante su servicio se señaló en la obtención de votos en las Cortes de Aragón y Cataluña de 1626, lo cual le supuso una canonjía en Cagliari (Cerdeña), que se le negó desde Roma



por no pertenecer a Felipe IV la potestad de nombrarle. Andrés Gabino Díaz serviría como capellán hasta su muerte el día de la Concepción del año de 1646 en Madrid, enterrándose en la parroquia de los Santos Justo y Pastor (AGP, Personal, caja 7789/2, RC, caja 85, s. f. y Reg. 6151, f. 25r).

DÍAZ, Domingo

Lacayo desde el 5 de diciembre de 1657 hasta, al menos, el final del reinado.

DÍAZ, Domingo

Mozo de mulas de coche desde diciembre de 1638 hasta, al menos, diciembre de 1642.

DÍAZ, Domingo

Alabardero de la guarda amarilla a 14 de agosto de 1604 hasta el 1 de abril de 1628 en que pasó a servir en la guarda vieja, en la cual estuvo hasta que el 1 de diciembre de 1634 mejoró a plaza de escudero de la guarda a caballo, compañía en la que permanecería hasta su muerte el 2 de septiembre de 1637 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 201].

DÍAZ, Doña María

Era hija de Alonso Díaz, ayuda de la panadería, y el 15 de junio de 1626 se le hizo merced del primer oficio de ayuda de la panadería que vacare para la persona que casare con ella. Sin embargo, tras la muerte de Alonso Álvarez, mozo de la tapicería, el 16 de octubre del mismo año, entró en ese oficio con gajes. La madre, doña Juana de Aguirre, nombró para el ejercicio del oficio de la panadería a Juan Sánchez, persona aprobada por el Bureo, sin retribución alguna. María Díaz contrajo matrimonio con Gabriel González, que fue aprobado por el Bureo el 2 de octubre de 1637 para el ejercicio de la plaza de mozo de la tapicería, sustituyendo a su mujer (AGP, Personal, caja 16845/53).

DÍAZ, Doña María

Gozaba de los gajes de una plaza de mozo de oficio de la tapicería desde, al menos, 1632 hasta 1637.

DÍAZ, Francisco

Secretario de las visitas de Nápoles, Aranjuez y El Pardo, fue nombrado escribano del juzgado de obras y bosques el 9 de octubre de 1637, en el ínterin en que se resolvía la plaza definitiva, que iría a parar a don Diego Martínez de Noval en julio del año siguiente (AGP, Personal, caja 16844/59).

DÍAZ, Francisco

El 19 de enero de 1639, el rey hizo efectivo el traspaso del oficio de veedor y contador de las obras reales del Alcázar de Madrid en Francisco Díaz y Bartolomé de Legasa, de manos de Sebastián y Luis Hurtado de Mendoza. El oficio tenía que gozar de un salario de 75.000 maravedíes anuales (AGP, Personal, caja 16844/66).

Apéndice I: *La casa del rey*

DÍAZ, Francisco

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1633 hasta, al menos, febrero de 1634.

DÍAZ, Francisco

Mozo de caballos de coche, al menos, en abril de 1654.

DÍAZ, Francisco

Reservado de la guarda amarilla desde el 1 de agosto de 1658 hasta el final de 1668.

DÍAZ, Francisco

Cazador de la volatería desde el 13 de marzo de 1620, en lugar del fallecido Francisco Salas, hasta 1628 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 202].

DÍAZ, Gabriel

Portero de cámara de la casa de Castilla desde 1629, en que asentó en lugar de Juan de Armenteros, hasta 1643 (AGP, Personal, caja 16844/71).

DÍAZ, Gaspar

Cantorcico de la capilla flamenca desde el primer tercio de 1605 hasta el 15 de enero de 1609 en que fue promovido a cantor de la capilla española, oficio en el que serviría hasta su muerte a finales de junio de 1631.

DÍAZ, Giraldo

Consta como mozo de caballos de coche en mayo de 1642.

DÍAZ, Gonzalo

Mozo de caballos de coche, al menos, de septiembre a diciembre de 1630.

DÍAZ, Gonzalo

Mozo de caballos de coche, al menos, en junio de 1658.

DÍAZ, Jacinto

Fue nombrado el 12 de enero de 1665 cordonero de la casa y de la caballeriza, por el conde de Montalbán, por la muerte de Manuel Calderón que ejerció el oficio más de 30 años. El duque de Albuquerque le hizo merced de poder pasar el oficio a su hijo, Juan Díaz, lo cual sucedería tras su muerte en 1683 (AGP, Personal, caja 16845/2).

DÍAZ, Jerónimo

Alabardero de la guarda amarilla desde agosto de 1627 hasta enero de 1631 en que se despidió.

DÍAZ, Jerónimo

Portero de cámara de la casa de Castilla desde 1654 hasta, al menos, 1664, sirviendo en lugar de Esteban Manuel de Talavera.

DÍAZ, Juan

Cerrajero y maestro de herrería y rejería de las obras del Alcázar de Toledo, el 25 de marzo de 1629 se le hizo merced de que pudiera usar un torno en su trabajo (AGP, Reg. 12, f. 367r).

DÍAZ, Juan

Consta su servicio como mozo del aguador en mayo de 1621, con dos reales y medio al día.

DÍAZ, Juan

Fue guarda montado de la Casa de Campo desde el 1 de enero de 1617 hasta, al menos, el final de 1621. El 13 de octubre de 1633 ocupaba el oficio de guarda a caballo del bosque de El Pardo, pero, por asistir a la torrecilla de la Casa del Campo, se le hizo merced de 50 reales que entraren en manos del pagador, Juan Gómez Manga [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 203; AGP, Personal, caja 16845/28].

DÍAZ, Juan

Cantorcico de la capilla flamenca desde el primer tercio de 1620 hasta el primer tercio de 1622.

DÍAZ, Jusepe

Carpintero de la caballeriza de Córdoba desde el año 1605 sin gaje alguno, en el transcurso de su servicio quedó herido en todas las extremidades tras un incendio. Alrededor del año 1625 él y su mujer fueron despedidos por Alonso Carrillo, al haberle faltado al decoro en un pleito que tenía abierto. El 2 de octubre del mismo año, se ordenó a don Alonso que les restituyese en el oficio (AGP, Personal, caja 16845/9).

DÍAZ, Jusepe

Reservado de la guarda vieja desde el 21 de mayo de 1658 hasta fin de junio de 1682.

DÍAZ, Luis

Mozo de caballos de coche, al menos, en tre mayo y diciembre de 1624.

DÍAZ, Maestro Juan

Sacristán o mozo de capilla y oratorio desde el 27 de noviembre de 1639 hasta el 12 de octubre de 1649, fecha en que fue promocionado a ayuda de oratorio de la reina, cobrando por los libros de la capilla del rey. En su nuevo oficio serviría hasta su fallecimiento el 28 de noviembre de 1663 (AGP, AG, leg. 649, carpeta de mozos de oficio de la capilla).

Apéndice I: *La casa del rey*

DÍAZ, María

Viuda de Pedro Morato, guarda a caballo de El Pardo, el 31 de diciembre de 1637 se le hizo merced de un real al día por tres años, la cual se le prorrogó el 30 de julio de 1641 y el 10 de agosto de 1644 (AGP, Regs. 13, ff. 231v y 331r y 14, f. 82r).

DÍAZ, María

Viuda de Hernando Rodríguez, portador de la cocina, el 28 de agosto de 1644 se le hizo merced de una ración ordinaria de viuda que estaba valorada en 34.000 maravedís al año (AGP, AG, leg. 866, carpeta de 1640 a 1649, mercedes, raciones y gajes).

DÍAZ MARTÍNEZ, Jerónimo

Asentó el 21 de febrero de 1664 como portero de cámara de la casa de Castilla, en lugar de Juan Gómez Sanabria, aunque ya de 1652 a 1657 había ejercido el oficio por enfermedad de su padre (AGP, Personal, cajas 450/20 y 16849/19).

DÍAZ, Melchora

Fue proveedora de la casa real de manteca, puerco, pescado, sebo, salmón y otros productos en un tiempo indeterminado anterior a febrero de 1659 (AGP, Personal, caja 16845/62).

DÍAZ MIÑO, Juan

Portero de cámara desde 1662 hasta el 27 de diciembre de 1697 en que falleció (AGP, Personal, caja 16849/30).

DÍAZ PASCUAL, Pedro

Natural de Vizcaya, su tío Pedro de Ituño Valda sirvió en la provisión de la cerería más de 22 años. Desde 1655 sirvió en el ejercicio de los papeles del oficio de contralor, solicitando en diversas ocasiones que se le proveyera en una plaza de mozo de algunos de los oficios de la boca, como en 1663 cuando solicitó infructuosamente la plaza de mozo de oficio de la pantería que estaba vaca por promoción de Juan de Velasco (AGP, AG, leg. 879).

DÍAZ, Pedro

Mozo de caballos de silla desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, marzo de 1664, consta también como aguador de la caballeriza en agosto de 1656.

DÍAZ, Pedro

Mozo de caballos de coche desde, al menos, julio de 1620 hasta que fue reservado en 1623, condición que retuvo hasta, al menos, abril de 1630.

DÍAZ, Santiago

Mozo de mulas de coche desde, al menos, enero de 1663 hasta, al menos, diciembre de 1664.

DÍAZ, Sebastián

Mozo de caballos promovido en mayo de 1611 a literero, serviría en dicho oficio hasta su muerte en 1625 (AGP, AG, leg. 629).

DÍAZ, Sebastián

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de diciembre de 1664 hasta su muerte a comienzos de 1666. Su mujer, Jerónima Jorge, recibió los 80 ducados estipulados para las guardas (AGP, SH, caja 177).

DÍAZ SILVA DE ROCHA, Marcos

Sirvió como mozo de caballos de silla desde el 23 de julio de 1622 hasta, al menos, mayo de 1624. Su principal labor era traer caballos de la caballeriza de Córdoba.

DÍAZ TEJEIRO, Gregorio

Montero de lebreles, trajo 9 sabuesos de Galicia a comienzos de 1640, que se escondieron cuando fue Sebastián del Alcarria y que valían 500 reales. El monarca, aconsejado por el condestable, decidió que se diesen los perros a los ballesteros, ya que en estos momentos la montería estaba llena, y que se le pagase los gastos por la cámara (AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 183).

DÍAZ, Toribio

Mozo de caballos de coche desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, diciembre de 1664.

DÍAZ XIMÉNEZ, Juan

El 13 de septiembre de 1618, el rey hizo merced a Lázaro Gómez Sierra, portero de cámara, del paso del oficio en su hijo o en la persona que casare con su hija, doña Francisca Gómez de la Sierra. Esta casaría con Juan Díaz Ximénez, quien fue confirmado en el oficio de portero de cámara el 13 de agosto de 1638. Serviría hasta que el 12 de noviembre de 1642 entró en su lugar Francisco Peyrón (AGP, Personal, caja 16848/24).

DIEÇA, Francisco de

Alabardero de la guarda tudesca desde marzo de 1645 hasta su despedida en enero de 1658.

DIEGO, Manuel de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de marzo de 1657 hasta su muerte en enero de 1684.

DIÉGUEZ, Juan

Mozo de caballos de coche desde, al menos, diciembre de 1624 hasta, al menos, diciembre de 1627.

## Apéndice I: *La casa del rey*

### DIEL, Jusepe [Joseph Díaz]

Tras contraer matrimonio con Isabel Dierens, hija de Gilis, cofrero real, el 10 de abril de 1617, tomó dicho oficio. Juraría de nuevo en el mismo el 2 de mayo de 1621 y consta su servicio hasta 1626, en que se decidió acudir con los gajes a su mujer, ya que “no acude al oficio, ni hace vida con su muger ni la sustenta” [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 202].

### DIERENS, Hans

Archero de corps desde marzo de 1570 hasta la muerte de Felipe II, en que pasó a la reserva con plaza de 5 reales y 10 maravedíes diarios que se contarían desde el 1 de octubre de 1598. Dierens retendría dicha condición hasta su muerte el 14 de noviembre de 1622. En 1601 dirigió un memorial al Bureo diciendo que hacía cuatro años y medio que se le había concedido, por muerte del antiguo poseedor del oficio Wallerand Morel, el oficio de conserje del parque en Bruselas pero había tenido pleitos con el que lo había poseído de forma provisional por orden de Farnesio. Durante el proceso, un criado de los Archiduques le ofreció 1.200 florines por el oficio, llegando a un acuerdo. Sin embargo, Alberto había provisto el oficio en su tapicero mayor, Herman Vermecren, por lo que pedía que se intercediera por él ante el archiduque. Se le concedió una carta de recomendación pero la decisión recaía en el archiduque, que decidió dejarla en manos de su criado. El 6 de agosto de 1602 tuvo que volver a escribir sobre lo mismo, sin mayor resultado [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 205; AGS, Estado, leg. 1743, s. f.].

### DIERENS, Isabel

Hija del cofrero real Gilis, tenía dicho oficio en propiedad para con quien casare. Tras contraer matrimonio con Jusepe Diel, se le concedió a él el oficio, pero el 25 de septiembre de 1626 se le retiraron los gajes por no servir y no convivir con Isabel Dierens. En virtud de ello, esta mujer recibió el título de ayuda de cofrero en dicha fecha, sin servir de forma efectiva, conservando los gajes hasta su muerte el 2 de julio de 1638.

### DÍEZ, Alonso

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de diciembre de 1599 hasta su muerte en enero de 1630.

### DÍEZ, Andrés

Acemilero desde, al menos, el inicio de 1622 hasta su muerte el 10 de marzo de 1623. Estaba al cargo de dos acémilas.

### DÍEZ DE MATA, Felipe

Jardinero de la ribera de Valladolid desde el 3 de noviembre de 1635 hasta el 27 de junio de 1637.

DÍEZ, Juan

Alabardero de la guarda tudésca durante el segundo tercio de 1655, falleciendo durante el mismo.

DÍEZ, Licenciado Pedro

Capellán del oratorio de Requena en Aranjuez desde el 14 de enero de 1630 hasta 1632.

DÍEZ, Lucas

Jardinero de la ribera de Valladolid desde el 1 de enero de 1635 hasta marzo de 1636 en que pasó a serlo en el palacio real de dicha ciudad, sirviendo allí hasta el 1 de noviembre de dicho año.

DÍEZ, Luis

El 16 de agosto de 1636 fue nombrado guarda montado de límites de El Pardo (AGP, Personal, caja 16852/24).

DÍEZ PARDO, Antón

Alabardero de la guarda amarilla desde el segundo tercio de 1610 hasta su muerte en septiembre de 1626.

DÍEZ RODERO, Juan

Consta como mercader y joyero por la caballeriza, al menos, en 1665 (AGP, AG, leg. 633).

DILIGER, Jakob

Alabardero de la guarda alemana desde el último tercio de 1612 hasta su despedida en octubre de 1632.

DIRICKSEN, Felipe [Philippe Diericksen]

Conocido por diversos nombres (Deriksenn, Dirchsen...), perteneció a una familia de pintores cuyos servicios a los monarcas austrias se remontan a Felipe II. Su padre Rodrigo Diricksen, también pintor del rey y natural de Oudenberg aunque llegara a Castilla con un año, casó con Catalina van Wingaert, hija Antonio van Wingaert, con la que tuvo, al menos, 4 hijos: Felipe, Rodrigo, Diego y Antonio, todos bautizados en el monasterio de San Lorenzo de El Escorial; Felipe, en concreto, lo fue en 1590. Su actividad en la guarda se iniciaría tras su juramento como archero el 1 de enero de 1612, aunque tras 1620 apenas serviría pues su actividad como pintor del monarca le consumió la mayoría del tiempo. En esa fecha realizaría un retrato de Felipe III con el traje que llevó en Lisboa a la Jura del Príncipe y tras morir Bartolomé González en 1627 fue uno de los 12 pintores que intentó sustituirle como pintor del rey, aunque no lo consiguió. Apenas realizó pintura religiosa, aunque se conserva un retablo suyo de la capilla de Mosen Rubín en Bracamonte (Ávila) de 1629, y cultivó, sobre todo, los retratos.

## Apéndice I: *La casa del rey*

Ejerció como archero hasta que fue reservado en 1639 y decidió no marchar a Flandes, cediendo el oficio de Preboste de Arlón que le tocaba por el *Tour de Rolle* a Gil Engleberto de la Neuforge. De este modo, permanecería en Castilla hasta su fallecimiento el 24 de diciembre de 1679 [D. ANGULO ÍÑIGUEZ y A. E. PÉREZ SÁNCHEZ: *Historia de la pintura española. Escuela madrileña del primer tercio del siglo XVII*, Madrid 1969, pp. 339-348; J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 207; AGP, Personal, caja 526/30].

DIRICKSEN Y BOBADILLA, Gabriel [Gabriel Diericksen]

Hijo de Felipe Diricksen, pintor y archero de Felipe IV, fue asimismo archero de corps desde su juramento el 17 de octubre de 1635 hasta que fue reservado en el primer tercio de 1661, permaneciendo en la reserva hasta su fallecimiento en 1673. Ingresó en la guarda gracias a los servicios de su padre, pues no había cumplido el requisito fundamental de haber ido a Flandes a aprender las lenguas y el uso de las armas ya que había nacido en Madrid. Además, su ingreso en la guarda provocó un conflicto ya que el furrier Luidinx se negaba a asentar su plaza sin mandato del capitán Solre, aunque, finalmente, lo hizo con un poco de retraso. Este no fue el único problema que mantuvo con sus mandos, pues el 28 de diciembre de 1650 el conde de Peer le borró del rollo por no acudir al servicio. Gabriel reaccionó y el 17 de enero de 1651 presentó unos informes médicos donde justificaba sus ausencias por haber sufrido “tercias dobles” y se le volvió a incluir en los pagos. En 1659 solicitó que se le reservara del servicio, como se había hecho con otros 8 compañeros, por sus achaques físicos y para poder dedicarse al oficio de tesorero de las hierbas de la Orden de Santiago que tenía desde 1653. A cambio, proponía que él pondría las guardias el día que le tocara hacerlas. Diricksen consiguió que se le reservara a comienzos de 1661 pero únicamente para las guardias, teniendo que acudir al resto de compromisos de la compañía. Falleció en 1673 dejando viuda, Ana María de Wauss y Frías, y 7 hijos, de los que 4 eran mujeres y no tenían con qué remediarse. Por ello, Mariana de Austria le concedió el 14 de octubre de dicho año que recibiera los gajes de su marido. Estos gajes pasaron en 1693 a su hija mayor, Margarita Diricksen y de Wauss (AGP, SH, caja 163).

DOZI, Nicolás de [Nicolás de Usi]

Músico de cámara de Portugal desde 1625, como le sucedió al resto de músicos y cantores por la corona de Portugal, por cédula del 16 de octubre de 1647, el monarca decidió que cobraran sus gajes por la casa de Castilla por haber cesado la consignación que tenían allí por su levantamiento. Sirvió al conde de Monterrey en Italia desde 1638, gozando también del amparo del Almirante, aunque al haber tenido 20 hijos siempre tuvo problemas considerables de peculio. El 1 de mayo de 1650 fue admitido como músico de cámara de la casa de Borgoña, sirviendo allí hasta su muerte el 12 de julio de 1653. Del mismo modo, consta como cantor por la corona de Portugal en la casa de Castilla desde 1649 hasta 1651 (AGP, Personal, cajas 1053/12, 16854/21 y 16859/2).



DOLADO, Francisca

Viuda de Macario de la Vega, maestro de hacer moneda del ingenio de Segovia, el 15 de enero de 1658 se le hizo merced de un real al día por su vida, que el 2 de febrero del año siguiente se vería incrementado en otro real. El 9 de octubre de 1659, se le concedió que la plaza que había ocupado su marido pasara a quien casara con una de sus hijas (AGP, Reg. 15, ff. 7v, 32v y 55r).

DOMINE, Juan

Hijo del archero Lorenzo Domine y de la castellana María de Jaramillo, nació en Madrid y fue cantor de la capilla borgoñona desde, al menos, 1584 hasta que en 1598 fue promocionado al oficio de cantor, en el cual serviría hasta su muerte en la capital de la Monarquía el 30 de agosto de 1629 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 138; biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 208 y, sobre todo, P. BECQUART: *Musiciens néerlandais à la cour de Madrid...*, *op. cit.*, pp. 140-142].

DOMINGO, Juan

Bastero de la acemilería desde el 1 de mayo de 1613 hasta, al menos, marzo de 1629 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 208; AGP, AG, leg. 624].

DOMINGO, Juan Jacques

Nacido en Nápoles en 1630, aunque de familia originaria de Hulst en Flandes, juró como archero de corps el 2 de febrero de 1658, fecha en la que su descripción física era la de un “moço de buen talle, algo robusto, pelinegro triguero de cara y ojos pardos”, sustituyendo a Martin le Mayre y serviría como tal hasta su fallecimiento el 5 de junio de 1671. Se concedieron sus gajes a su viuda, Francisca de Leobe, el 15 de julio de ese año, que los percibiría hasta su muerte en 1697 (AGP, SH, cajas 163 y 170).

DOMINGO, Nicolás

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de noviembre de 1635 hasta el último tercio de 1646. Fue, a su vez, panadero de corte desde 1611 hasta su fallecimiento y había servido a Felipe III de oficial en la panadería de boca. Ejerció el oficio de panadero también para la reina de Hungría y, en virtud de esos servicios, solicitó en 1641 el oficio de panadero de boca que quedaba vacante por dejación de Juan Román y su mujer. Esto se le concedió y serviría como tal desde el 27 de marzo de 1643 hasta septiembre 1649 en que murió, aunque debía otorgar la mitad de los gajes a Catalina Pérez Pisano, mujer de Juan Román (AGP, SH, caja 177).

DOMINGO, Úrsula

Pensionada por ser viuda del fallecido ayuda de la cámara Diego de Arnesto, percibiría sus gajes desde el 1 de abril de 1656 hasta, al menos, el final de 1665.

Apéndice I: *La casa del rey*

DOMÍNGUEZ, Alonso

Sirvió en diciembre de 1642 como mozo de caballos de silla.

DOMÍNGUEZ, Alonso

Alabardero de la guarda tudésca desde el segundo tercio de 1658 hasta su despedida en junio del año siguiente.

DOMÍNGUEZ, Amaro

Mozo de trailla desde el 29 de octubre de 1647 hasta que el 23 de junio de 1673 fue promocionado a ayuda del criador de los sabuesos y lebreles de la ballestería, en la plaza que vacó por muerte de Isidro de Arredondo. En dicho oficio serviría hasta su muerte en agosto de 1675 (AGP, Personal, caja 16856/4).

DOMÍNGUEZ, Amaro

Mozo de caballos de silla, al menos, en diciembre de 1623.

DOMÍNGUEZ, Antonio

Nacido en 1600, sirvió como sobrestante y mayoral de las yeguas de Aranjuez desde 1633 hasta 1635. Posteriormente, el 29 de agosto de 1651 fue nombrado mayoral de las cabras de El Pardo (que desempeñaría hasta el 5 de junio de 1662) y, posteriormente, guarda a caballo de límites desde el 22 de junio de 1652. En dicho oficio se desempeñaría hasta que el 20 de junio de 1663 fue reservado, percibiendo la mitad de los gajes de guarda a caballo sin necesidad de servir hasta 1671 (AGP, Personal, cajas 16856/6 y 8 y 16857/6 y Reg. 15, f. 182r).

DOMÍNGUEZ, Antonio

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de septiembre de 1632 hasta el primer tercio de 1650.

DOMÍNGUEZ DE LUCIANA, Juan

Alabardero de la guarda amarilla desde junio de 1630 hasta el 20 de diciembre de 1631 en que se despidió para servir en la infantería española con 4 reales de entretenimiento en la armada real. No retornaría al servicio en la misma plaza hasta el 1 de octubre de 1636, sirviendo desde ese momento hasta que el 8 de octubre de 1650 fue despedido. Ya en marzo de 1644 provocó un grave problema jurisdiccional tras registrarse su casa por un cabo de escuadra de la guarda vieja para ver si había allí vino, pues había casado con la despensera del duque de Alba. Domínguez peleó con dicho cabo y se le mandó prender pero sus hermanos, Antonio e Isidro, eran alguaciles de corte y durante su defensa el asunto fue creciendo. Finalmente, permaneció un tiempo en la cárcel de corte, se le desterró y volvió a ser admitido en la guarda, aunque años después, debido a su polémico carácter, se le expulsaría de la misma y se le desterraría después de un nuevo conflicto con la justicia ordinaria (AGP, SH, caja 179).

DOMÍNGUEZ, Domingo

Mozo de caballos de silla, al menos, en junio de 1658.

DOMÍNGUEZ, Francisco

Fue nombrado pellejero por el conde de Montalban el 26 de septiembre de 1662, mientras sirviere Inés Lozano como propietaria del oficio. Volvió a jurar la plaza en 1676 en manos del duque de Albuquerque y serviría hasta su muerte en septiembre de 1683 (AGP, Personal, caja 16856/25).

DOMÍNGUEZ, Francisco

Portero de cocina desde el 4 de abril de 1653, gracias a ser marido de doña María Gutiérrez, ama que dió el pecho dos meses a la infanta doña Margarita (AGP, Personal, caja 16856/28).

DOMÍNGUEZ, Francisco

Sirvió como mozo de caballos de silla desde el 23 de julio de 1622 hasta el final de diciembre de dicho año. Su principal labor era traer caballos de la caballeriza de Córdoba.

DOMÍNGUEZ, Francisco

Mozo de caballos de silla desde, al menos, mayo de 1642 hasta, al menos, octubre de 1643.

DOMÍNGUEZ, Juan

Ayuda de guarda de El Pardo desde 1656 hasta 1660 (AGP, Personal, caja 16857/2).

DOMÍNGUEZ, Juan

Ayuda de jardinero de la Casa de Campo desde el 31 de marzo de 1642 hasta que en 1647 fue nombrado jardinero en dicho sitio real, oficio en el que permanecería hasta el año siguiente en que pasó a ayuda de estanquero. En dicho oficio se desempeñaría hasta finales de 1649.

DOMÍNGUEZ, María

Pensionaria de la caballeriza, al menos, en 1665, gozando de dos reales diarios.

DOMÍNGUEZ, Matías

Mozo de caballos de silla desde, al menos, junio de 1623 hasta mayo de 1624.

DOMÍNGUEZ, Melchor

Alabardero de la guarda amarilla desde el segundo tercio de 1650 hasta que se le borró la plaza el 6 de noviembre de 1663.

Apéndice I: *La casa del rey*

DOMÍNGUEZ, Miguel

Carretero de la caballeriza desde, al menos, enero de 1617 hasta que el 4 de octubre de 1622 fue promovido a cochero, oficio en el que serviría hasta que fue reservado en 1643, condición que retuvo hasta, al menos, 1645 (AGP, Personal, caja 411/6 y Reg. 1444, f. 8v).

DOMÍNGUEZ, Sebastián

Galopín de la cocina desde 1611 hasta, al menos, 1634 (AGP, Personal, caja 895/18).

DONALES, Antonio

Consta como jardinero de la ribera de Valladolid trabajando con dos pollinos “en servicio desta fábrica”, desde, al menos, el 3 de mayo de 1626 hasta el 28 de abril de 1629.

DONNET, François [François Domet]

Archer de corps desde el segundo tercio de 1595 hasta que fue reservado con plaza noble durante el primero de 1622, reteniendo dicha condición hasta el último tercio de 1626.

DONOSO, Juan Alonso

Mozo de oficio de la sausería, que pagó la media anata por dicho oficio el 25 febrero de 1642 (AGP, Personal, caja 16858/24).

DONOSO, Melchor

Portero de cámara de la casa de Castilla desde 1627, en que asentó en lugar de Domingo García de Tineo, hasta 1649 (AGP, Personal, caja 16858/25).

DORADO, Manuel

Alabardero de la guarda amarilla desde el segundo tercio de 1645 hasta su muerte a final de noviembre de 1682.

DORADOR SALIDO, Don Antonio Isidro

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de junio de 1645 hasta su renuncia en marzo del año siguiente.

DORFNER, Wolf

Alabardero de la guarda alemana desde el primer tercio de 1608 hasta el primero de 1611 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta que fue reservado en el segundo tercio de 1637. Dorfner permanecería en la reserva hasta su muerte en septiembre de 1642.

DORIA, Don Fadrique

Recibió el título de sumiller de cortina el 28 de noviembre de 1663 (AGP, RC, caja 65/7).

DORIA, Don Thomas

Hijo del duque de Turssis, fue sumiller de cortina desde el 1 de mayo de 1643 hasta, al menos, el final de dicho año. Gozaba de las distribuciones y derechos doblados de la capilla, que fueron 176 reales (AGP, Reg. 6151, f. 41v).

DORIA, Juan Jerónimo

Caballero de la Orden de Santiago, fue costiller desde, al menos, 1620 hasta, al menos, 1622, en que se le volvió a señalar el oficio en la casa del nuevo rey [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 209].

DORIGA, Don Fernando

Fue recibido como paje del monarca el 2 marzo de 1655, fecha en que juró ante Luis de Haro, pagando la media el 5 marzo (AGP, Personal, caja 16859/9).

DORN, Thomas [Thomas thoren]

Alabardero de la guarda alemana desde el primer tercio de 1594 hasta el primero de 1623 en que se le concedió una plaza aventajada, aunque no pudo disfrutar durante mucho tiempo de su nueva condición pues falleció durante el segundo tercio del mismo año.

DOUYPLANA, Don Silvestre

Recibió una plaza supernumeraria de la guarda tudesca a comienzos de 1649, conservándola hasta que renunció a ella en marzo de 1653.

DREXLER, Cristóbal [Cristóbl Brechel]

Alabardero de la guarda alemana desde el primer tercio de 1614 hasta el último de 1628 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta el último tercio de 1638. En esta fecha fue promocionado a cabo de escuadra, sirviendo como tal hasta ser reservado durante el último tercio de 1643. Drexler mantendría dicha condición hasta su muerte el 9 de noviembre de 1664. Su mujer, Gertrudis de las Aguas, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de su condición (AGP, SH, caja 173).

DUAMED, Pedro Simón

Nacido en Madrid en 1638 era hijo de Íñigo Duamed, natural de Calatayud, y de Águeda Díaz y nieto de Simón Duamet y de Magdalena Amelin, naturales de Besu en Borgoña. Fue recomendado para entrar en la guarda de corps por el duque de Agramont y mientras se tramitaba su petición se quedó asistiendo con el conde de Guichy para aprender el castellano, pues solo hablaba francés. Se dispensó que su padre fuera guarnicionero, oficio manual, y fue admitido como archero de corps tras jurar el 27 de agosto de 1660, fecha en la que era un “moço de mediana estatura, cabellos crespos negros, moreno de cara y ojos pardos”, sirviendo hasta que fue reservado el 24 de julio de 1686, reteniendo dicha condición hasta su fallecimiento en el año 1700. Durante su servicio, tuvo diversos problemas judiciales, como en diciembre de 1670 en que se le retiraron los gajes

## Apéndice I: *La casa del rey*

durante unos días por unas faltas en el servicio o el 8 de julio de 1673 en que pasó unos días en la cárcel de corte tras haber despojado de sus armas junto al archero Miguel Píerres al también archero Manuel Keersebon estando la compañía reunida para asistir a la procesión del Santísimo Sacramento. Esto no fue óbice para que el 10 de noviembre de 1680 se le concediera una medalla de oro con la efigie de Carlos II en consideración a sus servicios o que se le dieran sus gajes a su viuda Margarita de Ayala tras su muerte (AGP, SH, cajas 163 y 170 y Reinados, Carlos II, caja 123).

DUARTE, Francisco

Sirvió desde junio a noviembre de 1641 como mozo de caballos de silla.

DUARTE, Juan [Juan de Ugarte]

Escudero de la guarda a caballo desde el 24 de enero de 1616 hasta su muerte en febrero de 1632.

DUARTE, Sebastián

Mozo de caballos de coche desde, al menos, julio de 1639 hasta, al menos, mayo de 1644.

DUENGUE, Albrecht vanden

Natural de Bois-le-Duc, su padre fue soldado de la Monarquía en Flandes y él fue page de lanza del marqués de Falces y llevó el guión de la compañía de archeros en la jornada de los casamientos de Felipe III y el archiduque Alberto. Estos servicios le supusieron ser recibido como archero de corps y servir desde el 1 de enero de 1602 hasta el 1 de enero de 1613 en que se le pasó a la reserva con plaza de tres reales y medio, permaneciendo en la misma hasta su muerte el 10 de enero de 1641. Asimismo, el 17 de mayo de 1609, la Junta de Aposento resolvió concederle 18 años de labranza para su casa conforme a lo trazado por Francisco de Mora; casa que estaba sita en la calle del Caballero de Gracia con 44 pies de delantera y 79 de fondo. Las últimas mercedes que recibió en Madrid, y gracias a esos servicios y a su amistad con el marqués de Falces, se le concedieron en 1612 y fueron el título de caballero, una carta de recomendación del Marqués y 15 escudos de entretenimiento al mes para que sirviera en el ejército en Flandes, partiendo hacia allí a pasar sus últimos días [A. OLIVER *et alii*: *Licencias de exención de aposento en el Madrid de los Austrias...*, *op. cit.*, p. 26, n. 125; J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 210; AGS, Estado, leg.1756 y 1758, s. f.].

DUEÑAS, Alonso de

Portero de cámara de la casa de Castilla desde 1636 hasta 1649, sirviendo gracias a contraer matrimonio con doña Francisca de Carvajal, hija del fallecido Juan de Carvajal, que tenía la plaza en propiedad para con quien casare (AGP, Personal, cajas 16762/46 y 16860/16).

DUEÑAS, Juan de

Mozo de oficio de la cocina desde el 22 de agosto de 1661 hasta que en 1672 fue promocionado a ayuda del mismo oficio (AGP, Personal, caja 16860/20).

DUEÑAS VOLANTE, Licenciado don Fernando de

Capellán de altar y cantor de la capilla desde el 4 de junio de 1656 hasta el segundo tercio de 1660 (AGP, Personal, caja 16860/18).

DUFOUR, Philippe

Archero de corps desde, al menos, el primer tercio de 1602 hasta su muerte el 21 de septiembre de 1623. Su mujer, Isabel Flores, poseía unas casas en la calle de San Luis de Madrid y en agosto de 1608 pidieron que se ampliara la exención de huésped de aposento de corte por una vida más para que fueran dos vidas después de la de su mujer, lo cual se les concedió [A. OLIVER *et alii*: *Licencias de exención de aposento en el Madrid de los Austrias...*, *op. cit.*, p. 17, n. 83; J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 210].

DUPLEIN, Esteban [Esteban Duplen]

Armero desde, al menos, septiembre de 1610 hasta diciembre de 1638, cuando falleció [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 210].

DUPONT, Joan [Juan de la Puente]

Nacido en Mons en 1630 era un “moço de mediana estatura, cabellos y barbas castañas y en la frente arriba lado derecho junto al ojo tiene señal de un carbunco y ojos azules”. Juró como archero de corps el 12 de abril de 1660 y serviría hasta ser reservado el 24 de septiembre de 1685, condición que retendría hasta su muerte en febrero de 1702. Fue, asimismo, relojero de cámara de la Reina Madre durante más de 12 años (AGP, SH, cajas 166 y 170).

DUPONT, Nicolas

Nacido en Flandes hacia 1575, fue cantorico de la casa de Borgoña desde el 1 de enero de 1586 hasta el 1 de diciembre de 1593, cuando fue promocionado a cantor de la capilla flamenca, oficio en el que serviría hasta su muerte en Madrid el 25 de septiembre de 1623. Fue discípulo de Philippe Rogier y maestro de capilla del convento de la Encarnación [P. BECQUART: *Musiciens néerlandais à la cour de Madrid...*, *op. cit.*, pp. 134-139; J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 141 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 211].

[Duque de Lorenzana]

Fue recibido por gentilhombre de la cámara sin ejercicio el 18 de junio de 1647 (AGP, Personal, caja 575/27).

[Duque del Infantado]

Juró como gentilhombre de la cámara en 21 de enero de 1647, siendo ya general de caballería desde 1644. Por consulta del Bureo del 7 de julio de 1656, se le hizo merced de que gozara del goce de los gajes y ración de cera del tiempo que estuvo en Italia, que fue desde el 15 de julio de 1649 hasta mayo de 1656. Murió el 15 de enero de 1657.

[Duquesa de Medina de Rioseco]

Por decreto del 28 de septiembre de 1647 comenzaría a percibir los dos millones de gajes que tenía su marido, el almirante de Castilla, por mayordomo mayor del rey. El 14 de abril el rey mandó que se le librasen y consignasen por la presidencia de Hacienda y fuera del gasto de la despensa (AGP, AG, leg. 641, carpeta de mayordomos mayores y Personal, caja 2650/30 y 31).

DURÁN, Diego

Escudero de la guarda a caballo desde el 16 de julio de 1645 hasta el segundo tercio de 1647.

DURÁN, Juan

Mozo de caballos de coche que sirvió desde diciembre de 1638 hasta, al menos, diciembre de 1642.

DURÁN, Juan

Acemilero desde 1619 hasta, al menos, julio de 1641 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 211].

DURÁN, Juan

Hijo de Francisco Romero, comprador del guardamangier desde el 1 de junio de 1552 hasta su muerte en junio de 1567, y sobrino de Rodrigo Alonso Romero, que ejerció el mismo oficio desde el 1 de julio del último año hasta su muerte en marzo de 1622, pasó a servir en el puesto familiar por juramento del 3 de marzo del mismo año. En dicho oficio se desempeñaría hasta su muerte en diciembre de 1644, aunque desde febrero estaba enfermo sirviendo en el oficio su sobrino Juan Martín Durán de Figueroa. Sus gajes eran de 12 placas al día, más 6 para un hombre que le ayudaba, además de 50 reales mensuales para el mozo que traía el macho con los cajones. Fue también proveedor de la volatería desde el 31 de mayo de 1631. Estuvo casado con doña Francisca Romero, que también quedó como curadora del oficio para quien casara con su hija doña Catalina Durán. Sin embargo, a la muerte de su marido hizo dejación de dicha merced a cambio de que se le diera una ración, poniendo el oficio en manos del monarca. Se tuvo que indemnizar a Isidro Caro, que casó con ella en 1648 (AGP, Personal, caja 16861/29).

DURANGO, Marcelo

Portero de cámara en la chancillería de Valladolid desde el 7 de enero de 1629 hasta, al menos, 1650, sirviendo por la minoría de edad de Francisco Ugarte. Dicha prebenda le



fue concedida por el servicio que prestó cerca del conde de Roca, embajador en Venecia (AGP, Personal, caja 16862/5).

DURANGO, Melchora Bautista de

Viuda del pajarero del aposento Francisco Garrido, percibiría sus gajes tras su fallecimiento, en concreto desde, al menos, 1625 hasta, al menos, 1668 (AGP, AG, legs. 898 y 899, s. f.).

DURANTE, Miguel

Consta su servicio como guarda a pie de Valsain desde, al menos, 1654 hasta, al menos, 1657 (AGP, Personal, caja 16862/7).

DURO, Pedro

Alabardero de la guarda amarilla desde el 23 de noviembre de 1650 hasta su muerte a final de mayo de 1669.

## E

ECHAUDI Y CHAVARRÍA, Don Diego de

El 20 de febrero de 1645 fue nombrado guardamayor de los reales bosques de San Lorenzo el Real con el beneficio de los gajes, que ascendían a 400 ducados, 50 fanegas de trigo y otras tantas de cebada. Consta servicio hasta su muerte en 1675 (AGP, Personal, caja 16826/16; BE, Libros de cuentas 187.IV.11, ff. 453r-454v y 187.IV.12, ff. 1r-3r).

ECHAUZ Y DE LA GUERRA, Don Juan de

Caballero de la Orden de Santiago, juró como gentilhomme de la casa el 10 de octubre de 1661 y sirvió en dicho oficio hasta que el 13 de noviembre de 1675 pasó a servir como gentilhomme de la boca.

Gracias al memorial que envió para conseguir este ascenso, conocemos que sirvió en el reino de Nápoles, Armada del Océano y Castillos de la Toscana desde el 29 marzo de 1647, que sentó plaza de soldado, hasta el 20 de mayo de 1653 que le concedió licencia el conde de Oñate, virrey de aquel reino para venir a Castilla. Tras ser nombrado gentilhomme de la casa, por patente de 24 de noviembre de 1667 se le hizo merced de nombrarle capitán de caballos corazas de una de 10 compañías que se formaron en los reinos de Aragón y Valencia para servir en el Principado de Cataluña. Testificaron a su favor el conde de Oñate, el maestre de campo don Dionisio de Guzmán, el teniente de maestre de campo don Miguel de Almeyda y los capitanes Gabriel de Aguirre, don Jerónimo de Vivero, don Melchor de Carvajal y don Alonso de Cabrera, sobre todo en relación a su actuación durante los tumultos de la ciudad de Nápoles, siendo uno de los que entraron en los cuarteles bajos del pueblo para su reducción y de los que asistió a la marina de Pusilio a impedir el desembarco de los franceses. Del mismo modo, fue muy importante la labor de servicio al monarca en el ejército de sus hermanos Manuel, Ignacio y Diego y de su padre Juan y

## Apéndice I: *La casa del rey*

abuelo Lope, oidores ambos de la cámara de cuentas del reino de Navarra (AGP, Personal, caja 16863/7).

ECHÁVARRI AZCONA, Doctor Juan de

Natural de Estella, asistió al condestable de Castilla cuando este ejerció el oficio de Capitán General de Castilla la Vieja, dejando en su ciudad natal un salario elevado. Posteriormente, en 1641 estuvo en Navarra en campaña y también sirvió el oficio de promédico en el ejército de socorro de Monzón. Gracias a ello, el 6 de junio de 1643 se le hizo merced del oficio de médico de familia de la reina Isabel de Borbón. El 9 de mayo de 1646 pagó la media anata para que se le conservaran los gajes de dicha plaza, al marchar a Italia con el condestable de Castilla, jornada que repetiría en 1651.

Del mismo modo, en 1655 acompañaría a la princesa Margarita y dichos servicio le supusieron el nombramiento el 4 de junio del mismo año como médico de cámara *ad honorem* de la reina, oficio que trocaría por el mismo en la casa del rey el 12 de julio de 1657, con la obligación de continuar asistiendo a la reina e infanta. Serviría hasta su muerte el 20 de noviembre de 1686 (AGP, Personal, cajas 16826/42 y 16863/9 y 12).

ECHEVARRÍA, Pedro de

El 26 de julio de 1626 juró por mozo de la cava sin gajes, los cuales obtendría cuando Juan Jiménez decidió marcharse a las Indias el 28 de mayo de 1627. Serviría en dicho oficio hasta su fallecimiento el 27 junio de 1632. Su viuda María de Ayala se quedaría con la plaza, por la cual pagó la media anata el 5 de octubre de dicho año (AGP, Personal, cajas 16826/51 y 16863/28).

EDERHART, Fait

Alabardero de la guarda alemana desde el último tercio de 1595 hasta el final de noviembre de 1606 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta el primer tercio de 1627 en que fue reservado. Ederhart conservaría dicha condición hasta su muerte durante el segundo tercio de 1629.

EET, Nicolas vander

Archero de corps desde el primer tercio de 1634 hasta finales de 1643.

EGAS DE CÓRDOBA, Don Luis [Señor de Zueros]

Gentilhombre de la boca desde el 29 de abril de 1622 hasta, al menos, 1624.

EGUILUZ HERENCIA, Francisco de

Su historia familiar y personal se reproduce en el siguiente memorial tratado en la Junta de obras y bosques el 3 de mayo de 1621: “Se había criado en el Pardo, que su abuelo sirvió muchos años en Aranjuez en el oficio de guarda principal de aquellos bosques en que murió y le sucedió su padre, que continuó algunos años el servicio de este oficio y después el de guarda maior de Balsaín de donde fue promovido al de alcaide y guarda maior del Pardo, y murió allí el año pasado de 1613 sucediendo su hijo en este oficio de que

tenía echo merced en vida de su padre para después della en consideración destes servicios hechos desde enero de 1577 que es quando Francisco de Erençia fue proveido en el oficio de guarda principal de Aranjuez en que le sucedió su hijo por mayo de 1584, y los continuó en el y en de Balsain y en el Pardo hasta que murió”.

En virtud de ello, fue caballero de la Orden de Santiago y alcaide y guardamayor de El Pardo desde 1618 hasta que en mayo de 1621 fue relevado por Juan Bautista Tellado, aunque se le mantuvieron los gajes hasta que el 31 de enero de 1637 se le concedió la plaza de caballerizo del Cardenal Infante con 200 ducados de salario, aunque con servicio en casa de la reina. En 1639 se le permitió pasar dicha plaza definitivamente a la casa de la reina, aunque conservando los gajes de la casa del Cardenal Infante. Una vez falleció este, se quedó sin recompensa y se le permitió quedar con los 100.000 maravedís de salario del oficio de alcaide del Pardo. Serviría en la casa de la reina hasta su muerte el 26 de julio de 1655 (AGP, Personal, caja 16864/4 y Regs. 11, ff. 429v, 537v y 686v, 12, ff. 36r-v, 68v-69r y 143r y 14, f. 63r; AGS, CSR, leg. 306, f. 152).

EGUILUZ, Pedro de

Empezó a servir de guarda de a caballo de Aranjuez en lugar de Esteban Correa, despedido el 7 de junio de 1582, ejerciendo el oficio hasta que el 24 de septiembre de 1616 fue nombrado sobreguarda de dicho sitio real. Poco después, tras vacar el oficio de guarda principal por fallecimiento de Diego de Quesada, se le confirió en propiedad por título de 18 de marzo de 1618, en cuyo ejercicio murió en 11 noviembre de 1639. El 16 de mayo de 1628, se había concedido a Juan Martínez de la Higuera la posibilidad de sustituirle durante sus ausencias y enfermedades, que fueron muy continuas durante sus últimos años de vida (AGP, Personal, caja 16864/5 y Regs. 11, ff. 545r, 678r-v, 687v y 711v, 12, ff. 36v, 134r, 299v, 310r, 326v y 351r y 13, ff. 33v, 111r, 141v y 295r; AGS, CSR, leg. 307, f. 457).

ELEJALDE, Don Diego de

Paje desde el 20 de junio de 1615 hasta el 18 de julio de 1621, en que juró como costiller del nuevo monarca, oficio que aún desempeñaba en 1652 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 213; AGP, AG, leg. 638, carpeta de gentilhombres].

ELEJALDE, Juan Bautista de

Prensador de sedas del rey por decreto del Bureo de 22 de marzo de 1617, sirviendo tal y como había hecho su padre Juanes González de Elejalde. Renovaría su juramento a Felipe IV el 2 de mayo de 1621 y consta su servicio hasta 1643 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 214; AGP, Personal, caja 16864/30].

ELFRING, Hans

Alabardero de la guarda alemana desde octubre de 1618 hasta su muerte en julio de 1624.

## Apéndice I: *La casa del rey*

ELISON, Thomas

Por consulta de 14 enero de 1644 se le hizo merced de los oficios de maestro de hacer y de guarnecer coches, gozando de los mismos gajes que su antecesor Marcos García. Serviría hasta su muerte el 23 de julio de 1659 (AGP, Personal, cajas 548/24 y 16864/45).

ELIZALDE, Doctor Francisco de

El 24 de mayo de 1624 se le nombró médico de los que sirven en las obras del Alcázar de Segovia y casas reales de su contorno, tras haber vacado el salario que tenía el doctor Ramos, aunque no serviría en el oficio demasiado tiempo, pues el 27 de septiembre de 1625 fue sustituido para ir a servir en una cátedra de vísperas en la Universidad de Alcalá de Henares (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Alcaides, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia, op. cit.*, p. 205; AGP, Regs. 12, ff. 202r y 252r y 24, f. 255r).

ENAMORADO, Marcos

Reservado de la guarda amarilla desde el 1 de marzo de 1662 hasta el final de 1684.

ENCINAS, Diego de

Guarda de los reales bosques de Aranjuez, al menos, el 9 octubre de 1634, fecha en que pagó la media anata del oficio (AGP, Personal, caja 16865/13).

ENCINAS, Pedro

Guarda del real bosque de Valsaín desde 1651 a 1661 (AGP, Personal, caja 16865/20).

ENCINILLAS, Marcos de

Tesorero de las sedas de Granada por nombramiento de don Felipe de Porres de 1618, con 200 ducados de salario al año, pasando en 1621 a servir como alguacil mayor de Cartagena. Ya en 1625 ingresó en la casa real como mozo del guardajoyas de la reina, consiguiendo el 18 enero de 1627 que se le concedieran los emolumentos del oficio tras la muerte de Estefanía Paulaço. Se dedicó durante los 4 primeros años de servicio a la reina de Hungría, retornando a la reina cuando María emprendió su jornada al Imperio. El 23 de enero de 1635 envió un memorial exponiendo que el Bureo le había ya propuesto para ayuda del guardajoyas, contador entretenido y agente de la casa, pero aún no había conseguido ninguno de los oficios, por lo que solicitó una plaza de repostero de camas o de ayuda del guardajoyas con los gajes que gozaba en ese momento y hasta que vacara plaza del número por antigüedad.

La respuesta fue positiva, pues el 18 de junio de dicho año se le nombró pagador de las obras del Alcázar de Madrid interino y ayuda del guardajoyas de la reina, oficio que complementó el 26 de septiembre de 1637 con el de ayuda de la furriera en la casa del rey, aunque únicamente con los gajes de casa de la reina, pero con una ración ordinaria comiendo en el estado de las damas. Posteriormente, en concreto el 18 de junio de 1640, también recibió la plaza de oficial segundo de la real cámara que estaba vaco por la muerte de Miguel de Orellana. Finalmente, fue pensionado por decreto real para cobrar los gajes

de ayuda de oficio de boca (3.700 reales), merced de la que disfrutaría desde el 11 de noviembre de 1641 por matrimonio con doña María de Saavedra, hija de un oficial segundo de la secretaría de cámara de palacio que tenía una plaza de ayuda para con quien casare, pero, al estar ya ocupado no la podía servir.

Sin embargo, su fortuna trocaría tras asesinar en noviembre de 1643 a su mujer, con la que había tenido como hijos a Agustín, Antonio y Luis de Encinillas más una hija, que también sirvieron en casa de la reina. Se le expulsó de sus cargos en la casa real y se le condenó a muerte, pese a que sus hijos hicieron instancia para que se le perdonara. Huyó a Milán y en 1647 se volvió a tratar su asunto en el Bureo, sin resolverse el asunto, por lo que falleció hacia 1650 en el exilio (AGP, AG, leg. 866, Personal, caja 16865/27 y Reg. 13, ff. 172v y 173r).

ENCISO, Catalina de

Viuda de Jerónimo de Huerta, difunto superintendente de los jardines de Aranjuez, el 7 de junio de 1625 se le concedió una merced de real y medio diario por los días de su vida (AGP, Reg. 12, f. 242v).

ENCISO, Cristóbal de

Alabardero de la guarda vieja desde el 1 de febrero de 1648 hasta su muerte a final de noviembre de 1669.

ENCISO, Cristóbal de

Alabardero de la guarda tudesca desde el segundo tercio de 1644 hasta su despedida en febrero del año siguiente. Español, tenía una tienda de aceite y vinagre mientras servía en la guarda (AGP, SH, caja 175).

ENCISO, Juan de

Ocupado en las monterías, al menos, el 4 de febrero de 1641 (AGP, Personal, caja 16865/30).

ENCONTRADA, Juan de la

Mozo de caballos de coche de noviembre a diciembre de 1622, cuando fue despedido.

ENDEN, Miguel vanden

Nacido en Maserjek (cerca de Maastrich) en 1628, fue archero de corps desde su juramento el 4 de junio de 1657, en que era un “moço de mediana estatura, cabellos negros y ojos pardos con una herida en la mano izquierda”, hasta su fallecimiento hacia 1676. En 1661 permaneció encerrado en la cárcel de la compañía durante varios meses por unos problemas legales pero, pese a ello, consiguió casar con Juana de Chaves, que fue ama de leche del príncipe Felipe Próspero. Esta, una vez fallecido su marido, pidió que la ayuda de costa de 200 reales anuales que tenía como antigua ama, se incrementara hasta los 500 reales al año como había disfrutado con anterioridad; sin embargo, no pudo conseguirlo (AGP, SH, cajas 162 y 170).

Apéndice I: *La casa del rey*

ENGELHART, Segismund

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1627 hasta su despedida en marzo de 1630.

ENRÍQUEZ CABRERA, Juan Alfonso

[Almirante de Castilla, Duque de Medina de Rioseco]

Gentilhombre de la cámara desde su juramento en Móstoles el 22 de abril de 1619 hasta su nombramiento en diciembre de 1645 como mayordomo mayor, cargo que desempeñaría únicamente desde que empezó a servir el 25 de octubre del año siguiente hasta su muerte en febrero de 1647. En el título correspondiente a este último oficio, lo que se destacaba es que en 1638 fue Capitán General en Cantabria, echando de dichas tierras a los franceses. Del mismo modo, fue virrey de Nápoles y de Sicilia [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 216; AGP, Personal, cajas 2650/30 y 16867/13].

ENRÍQUEZ DE ALMANSA Y BORJA, Don Álvaro [VI marqués de Alcañices]

Bisnieto de San Francisco de Borja, fue montero mayor por decreto de 15 de enero de 1622, también se le dio la llave capona. El 8 de abril de 1628 trocaría su oficio por el de cazador mayor, dejando su cargo de montero mayor, puesto que ocupó don Bernardino Fernández de Velasco y Tovar, condestable de Castilla. El marqués de Alcañices entró en conflicto de competencias con el conde de Arcos en la Junta de obras y bosques en 1630, aduciendo el primero que tenía preeminencia sobre el segundo al ser cazador mayor y más tarde entre él y los consejeros de Castilla presentes en la misma. Estos conflictos disgustaron al monarca, quien señaló en junio de 1634 que aunque el cazador mayor era de los oficios que tenían preeminencias de palacio “se le quitasen las prerrogativas (...) y que se abstenga de ir a la Junta hasta que yo mande otra cosa”. Poco tiempo estuvo el marqués sin asistir a la Junta, ya que el primero de septiembre de dicho año el arzobispo de Granada escribía al monarca rogando su vuelta a la Junta. Fue también gentilhombre de la cámara y falleció en 1654. Casó con Inés de Guzmán, hermana del conde duque de Olivares (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago*, *op. cit.*, vol. I, pp. 123-124; G. GASCÓN DE TORQUEMADA: *Gaceta y nuevas de la Corte de España desde el año 1600 en adelante*, Madrid 1991, pp. 118 y 285; F. J. DÍAZ GONZÁLEZ: *La Real Junta de Obras y Bosques en la época de los Austrias*, Madrid 2002, pp. 206-207; Consulta de la Junta de 27 de mayo de 1630 en AGP, AG, leg. 853 y Personal, caja 37/9; AGS, CSR, leg. 306, f. 332).

ENRÍQUEZ DE CABRERA, Juan Gaspar [Almirante de Castilla]

Juró en manos del duque de Medina de las Torres, sumiller de corps, el 3 de julio de 1649 como gentilhombre de la cámara, sirviendo en dicho oficio hasta su muerte en septiembre de 1691. Fue también caballero mayor del rey Carlos II desde 1674 (AGP, Personal, cajas 2650/30 y 31 y 16867/14).

ENRÍQUEZ DE GUZMÁN, Don Fadrique [Conde de Alba de Aliste]

Sobrino de don Diego de Guzmán, conde de Alba de Aliste al cual se le concedió la tenencia de los Alcázares y fortaleza de Zamora y torres de la puente, así como de la alcaldía de sacas de aquel obispado. Se le concedió disfrutar de ellas a don Fadrique el 30 de mayo de 1622, jurando posteriormente, en concreto el 25 de abril de 1630, como gentilhombre de la cámara, sirviendo hasta su muerte el 12 de marzo de 1632 (AHN, Consejos, leg. 4422, f. 123).

ENRÍQUEZ DE GUZMÁN, Fray Antonio

Nacido en Toro de familia de rancio abolengo, fue lector de teología en Salamanca y guardián de ese convento y del de Santiago. El 6 de febrero de 1631 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad con gajes. El 6 de junio de 1632 le dieron el obispado de Zamora, al cual renunció cuando le hicieron vicario general de su orden franciscana y después de acabado su oficio se le dio el obispado de Málaga. Ocupando ese cargo acudió a Zaragoza, donde fue designado virrey y capitán general de Aragón, desempeñando un importante papel en la guerra contra los catalanes hasta su muerte en 1648 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 445; AGP, Personal, caja 7718/8 y Reg. 6151, f. 33v).

ENRÍQUEZ DE LARRASPI, Pedro

Gracias a una cédula real relativa al asunto de 14 de diciembre de 1648, podemos observar lo complicada que era la evolución de los puestos de porteros de cámara y el trasiego que se hacía de los mismos entre familiares o conocidos: “Ya sabeis como por una mi cédula de 26 de septiembre de 1623 hice merced a Mathias Vázquez de Mendoza, mi portero de cámara, de darle licencia para pasar este asiento en la persona que nombrase el o quien subcediese en su derecho y por otra cédula de 30 de junio de 1639 di licencia a doña Margarita Vázquez para que por dos años contados desde dicho día pudiese nombrar persona que sirviese el dicho asiento y por ellos nombro a Miguel Sánchez y después por otra mi cédula la de 4 de junio de 1641 le prorrogué esta licencia por otro año más y últimamente por otra mi cédula de 6 de agosto de 1644 se la amplie por otros dos años según más largo en las dichas mi cédulas a que me refiero se contiene. Y ahora Bernardo de Santiago (Bi)llota como curador de los hijos menores de dicho Mathias Vázquez me a suplicado sea servido de mandar que durante la menor edad de los dichos menores sirva el dicho oficio Pedro Henríquez de la Ruez o como la mi merced fuese que yo he tenido por bien y por la presente mi voluntad es que por otros 3 años más que corran y se quenten desde el día de la fecha desta mi cédula en adelante el dicho Pedro Henríquez de la Ruez sirva y ejerza el dicho asiento de mi portero de cámara y goze de los derechos salarios y aprovechamientos del”. Una vez pasados los tres años, por otra cédula de 11 de febrero de 1652 se concedió a Enríquez que pudiera servir por los hijos menores de Pedro de Talavera y tras fallecer su viuda Ángela de Ávila. El 14 de enero de 1658, por fin, consiguió tener un puesto de portero de cámara en propiedad y no de “prestado”. En él serviría hasta, al menos, el 15 de noviembre de 1679, en que se le concedió en Burgos que pudiera nombrar sucesor en el asiento, ya en vida o testamento (AGP, Personal, caja 16867/32).

Apéndice I: *La casa del rey*

ENRÍQUEZ DE LINARES, Don Fernando

Gentilhombre de la casa desde su juramento el 30 de mayo de 1622 hasta su muerte en Toro en 1631.

ENRÍQUEZ DE MONROY, Pedro

Hijo de don Melchor de Arteo Monrroy (natural de Arnedo) y de doña Mariana Enríquez (natural de Salamanca), fue nombrado paje del rey el 21 de marzo de 1656 (AGP, Personal, caja 16867/27).

ENRÍQUEZ DE OTERO, Bartolomé

Desde 1659 hasta 1663 sirvió como entretenido en los oficios de boca del rey como frutería, cava y sausería, en la cual estaba cuando solicitó infructuosamente en la última fecha la plaza de mozo de oficio de la pantería que estaba vaca por promoción de Juan de Velasco. Al año siguiente, “fuese a la montaña con ánimo de no volver a esta ocupación” (AGP, AG, leg. 879).

ENRÍQUEZ DE SUÁREZ, Pedro

Portero de cámara de la casa de Castilla desde 1649 hasta 1650.

ENRÍQUEZ DE TOLEDO, Fray Fadrique

Nacido en 1601, era hijo de Tomás Karg, agente general de Marcos Függer y emparentado por línea materna con los condes de Alba de Aliste, así como hermano del señor de Higares, embajador en París, y de otros tres personajes que fallecieron sirviendo en los ejércitos de la Monarquía. Graduado en leyes y cánones por Salamanca, fue procurador del real patrimonio de Sicilia y abandonó la vida seglar para profesar en 1624 como jerónimo en San Miguel de los Reyes en Valencia. El 27 de noviembre de 1636 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, en la cual serviría hasta su muerte en Madrid en el mes de mayo de 1654. Sirvió sin gajes y únicamente se le concedió en 1637 una ayuda de costa de 500 ducados por una vez para su hermana (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 448; AGP, Personal, caja 7722/3 y Reg. 6151, f. 38r).

ENRÍQUEZ DE VILLACORTA, Francisco

Catedrático de prima medicina de Alcalá de Henares, el 6 de mayo de 1661 fue nombrado médico de cámara de la reina, oficio que desempeñaría hasta que pasó a serlo del rey el 19 de mayo de 1664. En 1666 marchó a Denia con la emperatriz y en 1669 se le hizo merced de una ración de camino. Serviría hasta su fallecimiento en julio de 1693, recibiendo su viuda una ración ordinaria de viudas de médicos de cámara como merced (AGP, Personal, caja 16868/1).

ENRÍQUEZ, Diego

Abridor de sellos y estampa de la firma de su Majestad y tallador de armas desde el 14 de enero de 1636, dándosele licencia para poner las armas del rey en su tienda, sin recibir gajes ni alguna otra remuneración y pagando 10 ducados de media anata (AGP, Personal, caja 16866/18).



ENRÍQUEZ, Don Juan

Nada más llegar al trono Felipe IV, envió un memorial al Bureo solicitando una plaza de gentilhombre de la boca, en el cual nos describe toda la trayectoria personal y familiar y que reproducimos por su interés, “Castellano de Montanches, dice que Don Gonzalo Enríquez su padre sirvió a Su Majestad que esta en el cielo de Caballerizo y Tesorero de su Orden de Santiago más de 20 años hasta que murió y por ser el más antiguo siervo en todas las jornadas que Su Majestad hizo así en la de Valencia a casarse como las otras habiendo servido de Paje al Rey Don Felipe 2º Nuestro Señor desde que tuvo 9 años sin que se le hiciese merced de encomienda ni otra alguna ni a ninguno de sus hijos mas que a el de Castellano de Montanches. En consideracion de haberlo tenido 6 abuelos suyos y Don Alonso Enríquez su abuelo, comendador de las casa de Talavera sirvió así mismo desde niño de menino del Emperador NS y después en diferentes ocupaciones como se ofrecían en paz y guerra, y murió siendo procurador general de su Orden de Calatrava y visitador de Aragón. Y don Enrique Enríquez, su hermano, castellano de Milán y comendador de Martos fue de los soldados de más opinión de aquel tiempo y que más se allaron en las ocasiones que se ofrecieron. Y don Diego Enríquez, otro hermano, fue maestre de campo del tercio de Sicilia y del Consejo de Guerra. Y don Pedro Enríquez el menor, murió en el asalto de Moquen siendo capitán de arcabuceros. Y estos servicios que son los más modernos se han continuado tanto en todos sus pasados de padre a hijo que no a habido ninguno en ellos que de mas de 200 años a esta parte no aya servido a la corona de Vuestra Majestad en paz y guerra en oficios muy honrados. Y don Enrique Enríquez, su hermano está actualmente sirviendo en Flandes 6 años ha y ahora en el ejercito de Alemania. Suplica a Vuestra Majestad en consideracion de tantos servicios y de que ha sucedido en la casa de Villalba que demás de su calidad es la cantidad bastante a que pueda servir a Vuestra Majestad con mas lucimiento que su padre y abuelo que fueron hijos segundos de ella le haga merced de un asiento de gentilhombre de la boca para continuar los servicios de sus pasados que en ello la recibiría muy grande”.

Gracias a todos estos servicios, juró en el oficio el 10 de octubre de 1622 y serviría hasta, al menos, 1633 (AGP, Personal, caja 16866/35).

ENRÍQUEZ, Don Rodrigo [Marqués de Valdunquillo]

El 6 de junio de 1621, tras el cambio de reinado, envió un memorial al Bureo en el que relataba su *cursum honorum* y el familiar: “hijo del Almirante de Castilla, don Luis Enríquez segundo y de doña Ana de Mendoza su mujer. Dice que el dicho su padre y antepasados sirvieron a don Felipe II a que lo de Vuestra Majestad que es en gloria y a los demás Reyes antecesores de Vuestra Majestad en muchas y muy grandes ocasiones y en particular tres jornadas que hizo a Alemania por mandado del Rey Nuestro Señor abuelo de Vuestra Majestad y otra a los casamientos de la señora infanta doña Catalina de Vuestra Majestad en Zaragoza en que gastos y se empeño en muchas suma de ducados de manera que sus hijos no tuvieron legitima ni hacienda ninguna ni a el se le hizo gratificación ni merced ni a ninguno de sus hijos de todos los quales ha quedado solo el

## Apéndice I: *La casa del rey*

dicho don Rodrigo, el cual sirvió al Rey Don Felipe III Nuestro Señor que sea en gloria padre de Vuestra Majestad, 18 años de menino sin habersele en todo el tiempo hecho merced alguna. Atento lo cual suplica a Vuestra Majestad se sirva de hacerle merced, de ocupalle en su servicio en lo que viese que pueda ser de provecho para el, para que pueda continuar lo que todos sus pasados han hecho”. Gracias a todo ello, el 16 de junio de 1622 juró por mayordomo del rey, oficio en el que serviría hasta su fallecimiento en marzo de 1629 (AGP, Personal, caja 16867/26).

### ENRÍQUEZ, Gaspar

Relojero del rey desde los inicios de 1605, cuando accedió Felipe IV al trono, tuvo ciertas dificultades para mantener la plaza, ya que Lorenço de Évalo, hijo del famoso relojero Hans de Évalo, solicitó que dicha plaza fuera para él. Sin embargo, los argumentos de Enríquez convencieron al Bureo y le mantuvo el puesto; estos eran los siguientes: “Dice que a 16 años que sirve como consta de certificación que tiene presentada. Suplica a Vuestra Señoría le haga merced de mandar se le asiente su plaza como se a hecho con su compañero Antonio Mateo, porque aunque Lorenzo de Evalo que dice ser su hijo de Antonio de Evalo, Relojero que fue de Su Majestad, la pretende no se debe dar lugar a ello. Por quanto el dicho Gaspar Enríquez no sucedió en la plaza del dicho Antonio de Evalo, sino Joani Cocart, que casó con Isabel Coles, madre del dicho Lorenzo de Evalo teniéndole por hijo antes que casase con él dicho Joani Cocart por cuya muerte hizo Su Majestad merced al dicho Gaspar Enríquez del oficio con cargo que acudiese con 250 ducados, 200 para una hija que el dicho Joani Cocart dejó con los cuales se casó, y los 50 a la viuda con mas la mitad de la casa de aposento que el suplicante tenía esto durante la vida de la dicha viuda y enseñalase el oficio de relojero teniéndole en su casa como lo hizo mucho tiempo hasta que murió y cumplió y pagó los dichos 250 ducados de contado como consta de las cartas de pago y escritura de contrato que sobre ello se hizo. Y ordeno por mandado del señor Marqués de Velada, que esta en el cielo, a que se remite de manera que en virtud del dicho concierto tiene satisfecho a la viuda madre del dicho Lorenzo de Evalo, pretendiente y a dos hermanos suyos, con que ha cumplido con su obligación y no tener derecho el dicho Lorenzo de Evalo para poder pedir la dicha plaza hasta después de los días del suplicante”. Consta su servicio como relojero hasta 1623 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 215; AGP, Personal, caja 16881/8].

### ENRÍQUEZ, Jerónimo

Consta su servicio como aposentador de la casa de Castilla en 1623.

### ENRÍQUEZ, Licenciado don Francisco

Por memorial de mayo de 1648, sabemos que su abuelo Enríquez de Ridres fue aposentador de Carlos V y gobernador de Malinas en Flandes y que su tío don Pedro Pacheco sirvió durante otros 40 años en las “Tierras Bajas” donde murió siendo capitán de infantería. Licenciado por la facultad de cánones, fue vicario de la villa de Hita, visitador general del obispado de Cuenca y uno de los 6 jueces de la Nunciatura de España,

así como protonotario apostólico. Solicitó una plaza de capellán de honor en esa fecha de 1648, pero se le denegó por ser demasiado joven, aunque no 10 años después, cuando solicitó la plaza para asistir a don Pedro de Velasco por fiscal en la judicatura, lo que se le concedió el 18 de enero de 1658. A dicho cargo unió el de juez de la capilla (así como de sus hospitales, bosques y casas rurales) el 1 de enero de 1660, sirviendo en ambos hasta su muerte en Madrid el 19 de julio de 1666, siendo enterrado en el convento de la Magdalena (AGP, RC, caja 84, s. f. y 167/1 y Reg. 6151, f. 50v).

ENRÍQUEZ, Mathias

Archero de corps desde el último tercio de 1608, en que sustituyó a Jehan Lecfort, hasta su muerte el 6 de octubre de 1633 (AGP, SH, caja 161).

ENRÍQUEZ, Miguel

Portero de cámara de la casa de Castilla desde su nombramiento el 19 de marzo de 1645 hasta su muerte el 6 de agosto de 1650 (AGP, Personal, caja 16866/26).

ENTNER, Jacob

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1600 hasta el último de 1610 en que se le concedió una plaza aventajada, sirviendo en ella hasta julio de 1623. En esa fecha fue promocionado al cargo de cabo de escuadra, el cual serviría hasta que el segundo tercio de 1635 fue reservado. Esa era su condición cuando falleció el 26 de octubre de 1637 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 216].

ENTNER, Juan

Alabardero de la guarda tudesca desde el primer tercio de 1638 hasta el segundo de 1644 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta el último tercio de 1654. En esa fecha fue promocionado a cabo de escuadra, oficio en el que serviría hasta su muerte en octubre de 1660. De padre tudesco, trabajó también como sastre durante esos años (AGP, SH, caja 175).

ERASO, Don Francisco de [Conde de Humanes]

Gentilhombre de la boca desde el 29 de abril de 1622 hasta su muerte en 1635. Su mujer fue guarda de damas y dueña de honor de Isabel de Borbón y de la infanta.

ERASO, Don Juan de

Gentilhombre de la boca desde, al menos, 1627 hasta, al menos, 1640, en que retornó a la corte tras haber estado de servicio en Italia (AGP, Personal, caja 16868/15).

ERASO, Don Miguel de

Hijo de una familia dedicada al ejército y que participó en las jornadas de San Quintín, Italia, Flandes y Portugal, su hermano don Carlos de Eraso tenía asiento en las Cortes de Navarra en el brazo militar de los caballeros y era alcalde perpétuo del Valle de

Araquil y Gulina. Don Miguel se dedicó a las letras y a la iglesia, siendo bachiller, licenciado y doctor en Teología por las universidades de Lérida e Irache, canónigo confeso de la catedral de Pamplona, prior de la misma y visitador general de aquel obispado por tres veces. Gracias a ello, el 13 de febrero de 1637 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad de la corona de Castilla, en la cual serviría hasta su muerte en Pamplona en septiembre del año siguiente (AGP, Personal, caja 7799/2, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 38r).

ERASO, Miguel de

Guarda a caballo de Aranjuez desde 1590 hasta que el 20 de octubre de 1628 fue reservado en dicho oficio, merced que retendría hasta su muerte en 1643 (AGP, Regs. 12, f. 359v y 14, f. 44v).

ERASO Y CÁRCAMO, Don Diego Bernardo de

Un extenso memorial suyo al Bureo, con fecha de 22 de diciembre de 1621, solicitando un asiento de gentilhombre de la boca, nos informa sobre todos los servicios familiares y propios que Eraso creía que le hacían merecedor de tal merced; “Caballero de la Orden de Calatraba e hijo de don Alonso de Carcamo, caballero de la misma Orden y comendador de Lopera, y de doña María de Eraso, su mujer, difuntos. Dice que el dicho su padre sirvió de escolta en la Guerra de Granada y después en las galeras de España siendo general dellas don Sancho de Leyva. Y pasó a Italia con el señor don Juan de Austria y se halló en la batalla naval de a don salió con tres heridas de que estuvo a la muerte. Y asimismo estuvo en la toma de Tunez y jornada de Navarino, y en las demás ocasiones que se ofrecieron en el segundo año de la jornada de Lepanto. Y venido dellas le ocupó Su Majestad en los corregimientos de Ávila y en el de Toledo dos veces, y últimamente en los almojarifazgos de Sevilla, en cuyos oficios hizo muy grandes servicios así en hacer que las ciudades viniesen en muchos servicios como acrecentando la renta de los almojarifazgos en cantidad de 316.000 ducados en los años que duró su administración. Y por haber servido en estos oficios de hacienda y de gobierno con la limpieza y cuidado que debía, salió dellos muy pobre y empeñado habiendo sus antecesores salido ricos y acrecentados. Y don Fernando de Carcamo, abuelo del dicho don Diego acompañó al Rey Don Felipe II Nuestro Señor siendo Príncipe en la jornada a Flandes con el lucimiento y gastos que pedía semejante ocasión y después sirvió en la jornada de San Quintín, y después en la de Mostagan yendo por maestre de campo general a donde le cautivaron y para rescate vendió las casas de su mayorazgo en Córdoba y con facultad real para el mismo efecto torno a censo 4.000 ducados de que hoy se pagan créditos. Y que luego salió de cautiverio Su Majestad le mando partiese a Orán a cumplir orden que le diese el conde de Alcaudete, a cuyo cargo estaban aquellas plazas el cual le mandó se metiese en Maçarquibir en compañía de don Martín de Córdoba, en donde se halló cuando el Rey de Argel sitió aquella plaza. Y el dicho Don Martín encargó al dicho don Fernando la batería más peligrosa que aquella plaza le hizo el enemigo de cual la defendió y de 19 asaltos que por aquella parte le dieron recibiendo nuevas heridas y luego que

aquella plaza fue socorrida, se halló en la toma del Peñón cuando don García de Toledo la ganó hallose asimismo en el socorro de Malta con don Álvaro de Sande. Y venido de servir en las ocasiones referidas murió pretendiendo se le hiciese merced. Y don Christóval de Eraso, abuelo materno del dicho don Diego del cual es sucesor y hoy posee su casa y mayorazgo, sirvió en la jornada de Alemania cuando el Emperador Nuestro Señor dio batalla al Conde Palatino y Duque de Sajonia y demás rebeldes, siendo capitán de arcabuceros. Y acabada esta ocasión Su Majestad Cesárea le mando que en Gibraltar le sirviese de corregidor y que fortificase aquel puerto y ciudad, lo cual hizo lo mejor que se pudo por el poco dinero con que se le acudió, y de allí le proveyeron por general de la flota de Nueva España con el cual cargo hizo 4 viajes a las Indias y por lo bien que en el sirvió se le mando ir a Navarra a servir en el oficio de virrey de aquel reino, y estando ejerciendo el dicho oficio por muerte de Pedro Melendes, marqués general de la armada real, le hizo Su Majestad merced este oficio. Y en el primer viaje que hizo topó al monseñor de Coquini, gran corsario, una gruesa armada. Y en el primer renquentro que con el tuvo le toma la almiranta y otros 3 navíos, y le fue siguiendo hasta el Puerto de Santa Marta, donde le acabó de rendir y degollar toda la gente que quedaba con grande honra de su persona, donde sirvió 15 años. Y por haberse esta armada desecho y repartido en esquadras se retiró a su casa, de donde el Rey Don Felipe II Nuestro Señor le mando salir a servir en la jornada de Felipe Estroçi y que en Lisboa aprestase parte de la armada. Y habiendo hecho con suma diligencia y ayudado y habiéndose sentido de que al marqués de Santa Cruz le hiciese general de aquella ocasión Su Majestad mando que el navío en el que fuese el dicho don Christoval llevase estandarte de general y que a su cargo fuese la retaguarda con orden que si el marqués saltase en tierra quedase por general en la mar. Y al contrario, si quedase el marqués fuese el general de tierra. Y si el marqués muriese o faltase quedase el dicho don Christoval por general de todo. Y al feliz suceso que esta jornada tuvo ayudó mucho con su consejo y valor, y al año siguiente se halló con el mismo puesto en la jornada de la Terceras acompañado de sus hijos y deudos. Y cuando se le había de hacer merced murió sin que por tan grandes servicios a el ni a sus hijos se le hiciese merced alguna. Y don Alonso de Eraso, hijo mayor del dicho don Christoval fue almirante de la armada de Supe y en un rencuentro que con unos corsarios tuvo le mataron de un astillazo que en los pechos le dieron. Y don Gonzalo de Eraso, su hermano, sirvió con su padre en las mas de las ocasiones que van referidas y sucedió a su hermano en el oficio de almirante y se halló en la jornada de Inglaterra, siendo del Consejo de Guerra y fue mucha parte para que desta jornada se escapase el pedazo de armada que se salvó. Y el siguiente año fue uno de los generales de escuadra que con don Alonso Bazán anduvieron. Y don Christoval de Eraso, hermano de los dichos don Alonso y don Christoval, fue capitán de la capitania de su padre, y sirvió en todas las ocasiones referidas. Y de todos estos servicios es sucesor el dicho don Diego, por ser su madre hermana de los dichos don Alonso, don Gonzalo y don Christoval de Eraso, y haber muerto todos sin sucesión alguna. Y el dicho don Diego ha sucedido en su casa y mayorazgo en servir a Su Majestad y esta representando estos servicios porque se le debe hacer merced". Del mismo modo, era caballero de Calatrava.

Apéndice I: *La casa del rey*

Por supuesto, la abundancia de méritos le condujo a ocupar dicho asiento, aunque estuvo ausente de la corte la mayor parte del tiempo por ser capitán de la gente de guerra de Écija, oficio que poseía desde 1610, y tuvo que acudir 13 veces a estar de presidio en Cádiz y villa de Puerto Real. Consta como gentilhombre de la boca hasta 1633 (AGP, Personal, caja 16868/20).

ERBANO, Víctor

Consta como mozo de caballos de coche en enero de 1645.

ERCILLA, Alonso de

Lacayo desde 1657 hasta, al menos, el final del reinado.

ERIAS, Bartolomé de

Clérigo, el 6 de octubre de 1629 se le hizo merced de una plaza de capellán de Aranjuez que había quedado vacante por promoción del doctor Gaspar Alonso Reluz a la tesorería de la santa iglesia de Málaga, con la obligación de ayudar al capellán principal y cura de allí en la administración de los sacramentos. Hay que resaltar que, con anterioridad, era cura de Ontígola y tenía licencia para administrar sacramentos en los obispados de Toledo y Valladolid desde hacía 30 años. Serviría en Aranjuez hasta que el 9 de febrero de 1634 se le concedió poder pasar su capellanía en el licenciado Alonso de Contreras, reservándose 180 ducados de pensión durante su vida, ya que estaba viejo e impedido e iba contra su salud residir en Aranjuez, donde llevaba sin poder acudir más de un año y sin hacer los servicios religiosos (AGP, Personal, caja 16868/32 y Reg. 13, ff. 10v, 142v, 143r y 152v; AGS, CSR, leg. 307, f. 467).

ERO, Pedro de

Guarda de a pie del monte del Pardo desde el 14 de diciembre de 1637 (AGP, Personal, caja 16868/39).

ERVIAS, Gregorio de

Catarribera desde el 4 de febrero de 1607 hasta su muerte el 4 de agosto de 1624 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 217; AGP, Personal, caja 16868/24].

ESCALADA, Don Pedro de

Sirvió en los papeles del maestro de la cámara desde 1647 hasta, al menos, 1655, en que doña Agustina Ortiz de Angulo, viuda del maestro de la cámara Vicente Ferrer, solicitó infructuosamente para él una plaza de mozo del guardamangier (AGP, AG, leg. 649, carpeta de empleos).

ESCALADA, Licenciado don Francisco de

Teniente de maestro de capilla desde 1654 hasta el 21 de julio de 1661, en que sustituyó a Carlos Patiño como maestro de capilla, gozando de dos plazas y dos distribuciones,

así como 200 ducados de aumento por merced particular de Mariana de Austria del 12 de junio de 1671. Serviría hasta su fallecimiento el 31 de enero de 1680 (AGP, Personal, cajas 840/49 y 16868/53).

ESCALADA Y DEL CASTILLO, Gaspar del

Canónigo, fue capellán de los pajes desde su juramento el 2 de mayo de 1654 en presencia de don Luis Méndez de Haro, caballero mayor, hasta su muerte en septiembre de 1681 (AGP, Personal, caja 16868/54).

ESCALERA GUEVARA, Licenciado Pedro de la

El 27 marzo de 1627 se hizo información de la vida, costumbres y edad de don Pedro de la Escalera Guevara, cuando ya había sido nombrado montero de Espinosa. Del mismo modo, el 22 de diciembre de 1629 se le hizo merced del oficio de fiscal en la Real Junta de Aposento, sucediendo al doctor Juan Ochoa y concediéndosele médico, botica, colaciones y candelaria como al dicho doctor.

Serviría en ambos oficios hasta su muerte el 20 de febrero de 1657, describiendo su muerte y voluntades el siguiente documento, “falleció en calle Lavada, casas propias. Recibió los santos sacramentos dejó poder ante Pablo Ibáñez escribano real al señor don Juan Jirón y Zúñiga del Consejo de Su Majestad en el supremo de Castilla y a doña Leonor de Quiroga, mujer del dicho difunto a cuya declaración y disposición dejó funeral y misas. Y la margen de dichas partidas ay una nota que dice hermandad çalçada” (AGP, Personal, caja 16869/9).

ESCALERA, Juan de

Veedor y contador del Alcázar de Madrid y de las casas reales de su contorno desde los inicios de 1639, sustituyendo en el oficio al reservado Sebastián Hurtado. Se le adjudicó con 150 ducados al año para aposento mientras no se le daba casa de aposento (AGP, Reg. 26, f. 138r).

ESCALERA, Jusepe de la

Alabardero de la guarda amarilla desde el 7 de mayo de 1658, aunque era supernumerario desde 1653, al 8 de septiembre de 1659 en que falleció. Pese al poco tiempo que sirvió su mujer, doña Antonia de Valencia, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 178).

ESCALERA MADRAZO, Diego de la

Montero de guarda y cámara desde 1640 hasta 1653, en que pasó el oficio a su hijo Diego de Madrazo Escalera (AGP, Personal, caja 16869/10).

ESCALERA MADRAZO, Pedro de la

Montero de cámara y guarda desde 1636 hasta su fallecimiento a finales de septiembre de 1652, pagándose los gajes de ese año su heredero Pedro de la Escalera Guevara.

Sin embargo, su mayor actividad estuvo orientada al ejército, como demuestra la certificación emitida el 20 de mayo de 1653 por el teniente de Maestre de Campo General Andrés Vázquez de Gamboa, “Certifico que conocí al Capitán de Caballo don Pedro Ruiz de la Escalera Madrazo servir a Su Majestad en el Sitio de Barcelona siendo soldado de la compañía del capitán de caballos corazas don Antonio de Zúñiga. Con toda aprobación y asistencia particularmente el día 6 de septiembre del año pasado de 1652 que el enemigo intentó introducir socorro real en la plaza dendele. Peleó con mucho valor siendo uno de los que más se señalaron cumpliendo en todo con las obligaciones de su sangre hasta que le mataron de un mosquetazo peleando y para que dello conste donde convenga di la presente firmada de mi mano y sellada con el sello de mis armas”. Fue también de la Orden de Calatrava desde el 12 de junio de 1638.

Su testamento, fechado en 16 de septiembre de 1652, nos describe su historia familiar y personal, “Hijo de los señores Francisco Ruiz de la Escalera y doña Catalina Madrazo, mis padres difuntos, hallándome de partida para salir desta corte a ver mundo y seguir el camino de la guerra en servicio de Su Majestad he querido hacer mi testamento en la manera siguiente: Nombro por mi heredero al señor don Pedro de la Escalera y Guevara, mi primo, fiscal de la Junta de Aposento de corte por el Rey Nuestro Señor por el mucho amor que le tengo y ser su merced la persona en cuya honra y sucesión fia de conservar la baronía de la casa de la Escalera porque el sucesor y sus hijos y herederos ayan y gozen los bienes que quedan por mi fin y muerte y le suplico tenga cuidado con hacer cumplir todo lo dispuesto por esta mi última voluntad y se encargue de avisar y encaminar a Francisco y a Diego de la Escalera, mis hermanos naturales (...) Y para mejor cumplir lo susodicho por mis albaceas y testamentarios a los señores Juan de la Escalera, mi tío, caballero de la Orden de Santiago, gentilhombre de la cámara de SM, de su Junta de aposento, Pedro Ruiz de la Escalera, mi tío y curador, y el dicho don Pedro de la Escalera Guevara, mi primo” (AGP, Personal, caja 16869/11).

ESCALERA SARABIA, Juan de la

Montero de Espinosa desde el 27 de julio de 1619 hasta, al menos, mayo de 1621 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 218].

ESCALERA SARABIA, Juan de la

Aposentador de casa y corte desde 1604, ejercería también como gentilhombre de la casa desde su juramento el 5 de enero de 1623 hasta su muerte en julio de 1642. Para conseguir esta brillante carrera dentro de la casa real, hay que conocer los méritos personales y familiares, así como “amigos” en la corte, que fueron descritos en el memorial que envió al Bureo el 16 de septiembre de 1622, con el fin de conseguir la plaza de gentilhombre de la casa: “Pedro de la Escalera, su abuelo, sirvió al Emperador y Reyes Nuestros Señores que están en gloria, bisabuelo y abuelo de Vuestra Majestad de su montero de cámara y trinchante de la Serenísima Reina doña Juana todo el tiempo que estuvo en Tordesillas, donde asistió con su casa y familia con mucho gusto de su hacienda. Que su



bisabuelo sirvió el mismo oficio de Montero de Su Majestad Cesárea y Juan de la Escalera su Padre a los Reyes Nuestrros Señores abuelo y padre de Vuestra Majestad en el dicho oficio de Repostero de Camas de la Reina Nuestra Señora que dios tiene, madre de Vuestra Majestad hasta que falleció. Todos los cuales servicios fueron echos con toda satisfacción y continuos de padre a hijo sin intermisión de tiempo. Que todos sus pasados antes dellos también han servido a esta corona en paz y en guerra como leales vasallos y el en la plaza de Aposentador del libro más de 18 años como al presente lo esta continuando con la limpieza, rectitud y inteligencia que es notorio habiendo dado en las cosas del ejercicio de su oficio avisos y advertencias muy importantes de que an resultado efectos de consideracion como consta a muchos ministros de Vuestra Majestad” (AGP, Personal, cajas 317/14, 953/30 y 16869/14; AHN, Consejos, legs. 4423, f. 23 y 4428, consultas de 1641, f. 121).

ESCALERA VELASCO, Antonio de la

Ayuda de cámara desde 1626 hasta su muerte el 27 de octubre de 1650. Era también caballero de Santiago, se le hicieron varias mercedes, como la del 23 de septiembre de 1637, 200 ducados de renta que tenía su padre Diego Ruiz de la Escalera tras su muerte, o la del 5 de octubre de 1648: “Comida de la misma manera que se han dado otras veces para entrar hijas de criados de su oficio para el día que entrare en el caballero de gracia y dos arrobas de cera blanca para el dicho día que así sea servido Su Majestad de mandármelo hoy a boca y así lo cumplirás”. Tras su muerte, se hizo merced a su viuda doña Francisca de Sarabia el 7 de febrero de 1651 de una recompensa y de la casa de aposento (AGP, Personal, caja 16869/16).

ESCALERA VELASCO, Don Antonio de la

Montero de Espinosa, al menos, en el periodo 1610 a 1621, aunque sabemos que continuó sirviendo con Felipe IV [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 218].

ESCALERA VELASCO, Juan de la

Montero de Espinosa desde el 3 de mayo de 1604 hasta, al menos, 1643 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 218].

ESCALLÓN, Pablo

Mozo de caballos de silla desde diciembre de 1638 hasta, al menos, 1646.

ESCAMILLA, Marcos de

Ordinario de Aranjuez desde 1588 hasta el 7 de julio de 1632, donde servía en traer el regalo que de allí se enviaba y en cuidar de la vara del río Tajo y se le concedió merced de jubilación con sus gajes por vía de limosna (AGP, Regs. 13, f. 94r-v y 23, ff. 110r y 126r).

Apéndice I: *La casa del rey*

ESCARCHA, Joseph de

Consta como domador en agosto de 1653.

ESCARCHA, Pedro

Ayuda de picador de la caballeriza desde que el 24 de julio sustituyó en el puesto a Antonio Capu Díaz hasta que obtuvo el de picador el 17 de mayo de 1666, aunque con los gajes de su oficio anterior hasta que le tocaran en el nuevo por antigüedad, lo cual sucedería en septiembre del año siguiente. Más adelante, acabaría desempeñando el oficio de palafrenero mayor y colocando en la caballeriza a su hijo Bernardo en el primer oficio que él había desempeñado en la misma (AGP, Personal, caja 16868/52).

ESCKEM, Francisco

Arquero de corps que sirvió únicamente durante el primer y segundo tercio de 1630.

ESCOBAR, Ana María de

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, mayo de 1643 hasta, al menos, enero de 1645.

ESCOBAR, Antonio de

Escudero de la guarda a caballo desde octubre de 1626 hasta final de junio de 1649 en que hizo dejación de los gajes.

ESCOBAR, Eugenio

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1660 hasta su despedida en marzo de 1662.

ESCOBAR, Jerónimo

Alabardero de la guarda tudesca desde el segundo tercio de 1638 hasta su muerte en julio de 1659. Español, además de servir en la guarda se dedicaba a hacer guardainfantes (AGP, SH, caja 175).

ESCOBAR, Juan de

Varlet de corps y virotero de la caballeriza desde marzo de 1613 hasta 1639, fecha en que pasaría a ejercer como portero de damas de la reina hasta su muerte en 1650 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 219-220; AGP, Personal, cajas 159/40, 318/8 y 16870/17; HSA, Manuscritos, HC 397/64/92].

ESCOBAR, Pedro

Montero de trailla desde, al menos, 1656 hasta, al menos, 1665.

ESCOBAR, Sebastián de

Ujier de cámara desde su juramento el 16 de mayo de 1650, a pesar de estar lleno el cupo e ir contra la reformatión, hasta su muerte en Trujillo en diciembre de 1661. Al mismo tiempo, sirvió como administrador de millones de la ciudad de Alcaraz y consiguió librarse de pagar alcabalas y otros servicios de sus bienes, sitios en la villa de Villanueva de la Fuente (AGP, Personal, caja 16870/27).

ESCOBEDO, Antolín de

Ministril sacabuches de la casa de Castilla desde el 14 de octubre de 1625 hasta su muerte el 1 de junio de 1678, siendo enterrado en la parroquia de Santa Cruz. Su salario era de 300 ducados anuales. Estuvo casado con doña Isabel de Salinas y vivió en la calle de Barrio Nuevo, en una casa que administraba don Agustín de Zayas (AGP, Personal, caja 16870/31).

ESCOBEDO, Doña Isabel de

Mujer de Francisco de Coca, difunto boticario de Aranjuez, el 5 de diciembre de 1631 se le hizo merced y limosna de real y medio al día, que se vio incrementada en medio real el 13 de julio de 1633 y en otro medio el 9 de julio de 1656 (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131 y Regs. 13, ff. 73r y 125r y 14, f. 450v).

ESCOBEDO, Jerónimo de

Cazador de la volatería desde 1657 hasta 1665 (AGP, Personal, caja 16870/32).

ESCOBEDO, Luisa de

Provedora de pesca de la casa del rey y de la reina desde 1631 hasta, al menos, el 19 de diciembre de 1645, en que solicitó alguna ayuda de costa por estar muy pobre y no tener con qué mantenerse (AGP, Personal, caja 16870/34).

ESCOBOSA, Francisco de

Graduado por la universidad de Alcalá, fue colegial en el Colegio de Santa María de los Teólogos. Gracias a ello y, “a ser hombre noble y muy virtuoso y gran letrado, gran filósofo, médico teórico y práctico, y muy bien afortunado en sus curas, y fue Primero en Licencias”, se impuso al resto de candidatos en septiembre de 1643 para ser médico de familia de la reina. En dicho oficio se desempeñaría hasta que el 17 de diciembre de 1650 pasó a ejercer el mismo oficio en la casa del rey, jurando en lugar del doctor Juan Garcés de Marcilla, que se había ausentado de la corte sin licencia, desempeñándolo hasta septiembre de 1663 que murió. Ya el 17 de enero de 1639 se le había nombrado para servir las ausencias del doctor Serrano Minaya (AGP, Personal, caja 16870/39).

ESCOLANO, Diego de

Ayuda de cámara desde el 11 de julio de 1665 hasta su muerte en enero de 1683 (AGP, AG, leg. 625, s. f. y Personal, caja 16870/45).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### ESCOLANO, Jacinta

Hermana de Damiana, el 14 de septiembre de 1637, quedó “notado en los libros de mi oficio la merced que Su Majestad a servido hacer a la señora doña Jacinta Escolano dándole la título de la cámara de la reina para casarse con el medio cuento que se da a las demás de la cámara cuando se casan en la forma que VM me avisa en su papel de 11 deste presente mes y año”. Sólo sirvió hasta que salió casada el 26 de octubre del dicho año con Pablo de Arando, veedor y contador de la caballeriza del rey, y se le dio certificación del medio cuento. Al fallecer su marido en 1639 se le dio pensión por la caballeriza, la cual mantendría durante dos décadas (AGP, AG, legs. 5993 y 5997 y Personal, caja 16871/2).

### ESCOLANO LEDESMA, Don Luis

Ayuda de guardarropadel príncipe Baltasar Carlos desde el 15 de junio de 1643, el 27 de julio de 1644 pasó a servir como ayuda de cámara con el ejercicio que tenía en la guardarropa, al igual que Alonso Martínez. Al fallecer el príncipe, pasaría a servir en la casa de la infanta María Teresa en el mismo oficio y el 11 de noviembre de 1651 lo haría ya en la casa del rey.

El 20 de diciembre de 1664, “con atención a los muchos años que sirvió en palacio doña Isabel de Ledesma, difunta, y a lo que esta mereciendo el señor don Luis Escolano Ledesma, su hijo, en el ejercicio de mi ayuda de cámara, le he hecho merced de que se le continúe por su vida la ración que gozaba su madre en la casa de la reina como azafata de la infante doña Margarita mi hija, tendreislo para dar orden se le haga su asiento y acuda con ella en la forma que se acostumbra”. Esta no fue la última merced que recibiría, pues su hijo Diego ocuparía la plaza de ayuda de cámara desde poco antes del fallecimiento de Felipe IV. Luis serviría hasta su muerte en enero de 1683 (AGP, Personal, caja 16871/5).

### ESCOLAR, Pedro de

Montero de trailla desde 1654 hasta su muerte el 4 de febrero de 1685, dejando como testamentarios a Simón Pinzarrón e Ignacio Escolar, siendo este último su único heredero (AGP, Personal, caja 16871/11).

### ESCORIAL, Fray Diego de

Hijo de un casero del palacio de San Lorenzo, profesó en la Orden de San Francisco descalzo y residió en el colegio de San Gil de Madrid tras haber pasado por diversas casas de la orden. El 24 de septiembre de 1623 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad con gajes, destinados a sustentar a una hermana, ejerciendo hasta su muerte el 6 de marzo de 1638 en el propio colegio de San Gil (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 445; AGP, Personal, caja 7719/9 y Reg. 6151, f. 27r).

### ESCORIAL, Jacques del [Jacques de Lescura]

Acemilero desde 1632, el 28 de enero de 1642 envió un memorial al Bureo, en el que describía los problemas que había tenido últimamente en el servicio: “En 22 de diciembre del año pasado, yendo a tomar la ración de la cebada al granero con los demás acemileros

el Teniente nuevo, don Baltasar Molinet que lo es de la dicha Acemilería, se encontró con él. Diciendo que no incluesse tanto la medida de la cebada a que respondió el suplicante que si no la colmaba bien como era uso y costumbre faltaban 3 medios celemines, en la ración de 3 machos, que estaban a su cargo por ser la medida muy escasa y si otra causa el dicho Teniente oyendo estas razones anduvo tan precipitado de cólera con el que tomo un palo y le fue siguiendo por las caballerizas dándole de palos sin mas causa de la dicha y resolver por el aumento de los machos de Su Majestad (...) y al mismo instante le quito la plaza y le borró de los libros de Su Majestad y le quito la casa de aposento”. Se atendió su petición, concediéndosele, además, la jubilación con un real diario, condición que mantuvo hasta, al menos, 1655 (AGP, Personal, cajas 548/23 y 16871/16).

ESCORIAL, Miguel de

Portero de cámara de la casa de Castilla desde, al menos, 1654, en que asentó en lugar de Lorenzo de Alvero, hasta, al menos, 1659.

ESCRIBANO, Francisco

Consta como proveedor de la confitería en 1652 (AGP, AG, leg. 656, carpeta de Proveedores de confituras y vizcocho).

ESCRIBANO, Francisco

Reservado de la guarda amarilla desde el 1 de julio de 1647 hasta su muerte el 10 de septiembre de 1654. Su mujer, doña Catalina Rubio, percibió los 80 ducados estipulados para las viudas (AGP, SH, caja 178).

ESCRIBANO, Maximiliano

Jardinero de la Casa de Campo desde el 5 de septiembre hasta el 20 de diciembre de 1643, fecha en que fue despedido.

ESCUDERO, Alonso

Consta su servicio como aposentador de la casa de Castilla en 1623.

ESCUDERO, Beatriz

Viuda de Alonso de Requijada, pizarrero de las obras reales, el 2 de marzo de 1658 se le hizo merced de real y medio al día por su vida (AGP, Reg. 15, f. 10r).

ESCUDERO DE OROZCO, María

Viuda de Blas García, alabardero de la guarda amarilla y guarda de los bosques de Aranjuez, en 1605 se le hizo merced de dos reales al día por tres años, la cual vería prorrogada en sucesivas ocasiones hasta la última el 8 de agosto de 1633 (AGP, Regs. 11, ff. 75r y 431v, 12, f. 100r-v y 307v y 13, f. 125v; AGS, CSR, leg. 304, ff. 306-309).

ESCUADERO, Domingo de

Guadamacilero en la corte y lacayo del monarca, el 10 de septiembre de 1646 solicitó que, por haber hecho varios trabajos para la casa de la reina e infanta, se le diera el oficio de guadamacilero en la misma. Sin embargo, lo que consiguió fue el de sotayuda de la tapicería del rey el 9 de octubre de 1651, aunque siempre estuvo pendiente de aspirar a otros oficios como el de ayuda de la cerería que solicitó al año siguiente. Para ello, adujo, además de sus méritos, los de su mujer doña Manuela Laso, que fue la que dio el primer pecho a la infanta doña Margarita María Teresa, los de su hermano Lázaro, alabardero de la guarda amarilla y que servía en la compañía del barón de Watteville en la campaña de Burdeos. Sin embargo, tuvo que seguir ocupando el mismo oficio hasta su muerte el 20 de agosto de 1655 (AGP, Personal, cajas 538/30 y 16872/11).

ESCUADERO, Lázaro

Alabardero de la guarda amarilla desde el segundo tercio de 1627 hasta que fue despedido el 15 de septiembre de 1639, aunque fue readmitido el 1 de febrero de 1640 y seguiría sirviendo hasta su muerte al final de noviembre de 1663. Su mujer, doña Beatriz de Olivera, percibió los 80 ducados de gajes estipulados para los guardas (AGP, SH, caja 178).

ESCUADERO, Lorenzo

Alabardero de la guarda amarilla desde, al menos, el primer tercio de 1591 hasta el final de mayo de 1611 en que pasó a servir en la guarda vieja, en la cual estuvo hasta que el 15 de abril de 1619 pasó a la reserva en la guarda amarilla; retendría dicha condición hasta su muerte en noviembre de 1627.

ESCUADERO, Manuel

Alabardero de la guarda amarilla desde el 15 de noviembre de 1627 hasta su muerte en septiembre de 1641.

ESCUADERO, María

Viuda de Antonio de Santisteban, espadero, el 24 de julio de 1640 se le hizo merced de dos reales de pensión al día, pensión de la que disfrutaría hasta su muerte, acaecida en el segundo tercio de 1646.

ESCUADERO, Miguel

Alabardero de la guarda amarilla desde el segundo tercio de 1611 hasta el 1 de enero de 1636 en que pasó a la guarda vieja, donde serviría hasta su muerte en mayo de 1646.

ESCUADERO, Miguel

Portero de cámara en la chancillería de Granada desde su nombramiento el 22 de mayo de 1607 hasta 1623. Obtuvo el oficio por su padre Hernando de Escudero, aunque su menor edad sirvió su tío Jerónimo de Arriola [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 221; AGP, Personal, caja 16872/35].

ESHEY, Jorge Sigmund de

Alabardero de la guarda tudésca desde diciembre de 1642 hasta su despedida en enero del año siguiente.

ESLAVA DE ZAYAS, Doctor García

El 7 de mayo de 1635, el licenciado Gregorio de la Cuesta tomó en su lugar una plaza de capellán de su Majestad del hábito de Santiago, sustituyendo al difunto don Francisco Gálvez. En dicha plaza serviría hasta su muerte, acaecida hacia 1654 (AGP, Reg. 6151, f. 36v).

ESLAVA, Don Alonso de

Recibido el 29 de octubre de 1621 como paje, serviría en dicho oficio hasta que juró como costiller el 6 de febrero de 1624, siendo promovido posteriormente a caballero (AGP, Personal, caja 2620/20).

ESLAVA, Don Pedro de

El 21 de mayo de 1643 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad del hábito de Santiago, en el cual serviría hasta su muerte en Madrid el 1 de junio de 1648 (AGP, Reg. 6151, f. 41v).

ESLAVA, Doña Antonia de

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, abril de 1655.

ESLAVA, Fray Luis de

Nacido en Málaga, era hijo de Luis Eslava, regidor, capitán y almojarife de las aduanas reales de dicha ciudad. El 9 de marzo de 1661 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad sin gajes, cuando era lector de Aleluya de la Orden de San Francisco y por intermediación de su tío, fray Antonio del Castillo, que era comisario general de Jerusalén. Con anterioridad, dentro de su Orden desempeñó diversos cargos como el de lector de teología en San Francisco de Madrid (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 445; AGP, Personal, caja 7725/8 y Reg. 6151, f. 53r.).

ESPADA, Antonio de la

Alabardero de la guarda tudésca desde marzo a octubre de 1649. Fue readmitido en el servicio en junio de 1652 pero no pudo servir mucho tiempo pues falleció en agosto.

ESPADA, Catalina de la

Viuda de Juan de Montoya, tenedor de materiales de Aranjuez, el 3 de junio de 1648 se le hizo merced de dos reales al día por su vida. El 1 de septiembre de 1661 consiguió que se le pasara dicha prebenda en su hija doña Bernarda de Montoya (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131 y Regs. 14, f. 191r y 15, f. 128r).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### ESPAÑA GONZÁLEZ, Mateo de

Mozo de oficio de la botica desde el 27 de marzo de 1650 hasta el 19 de marzo de 1659 que murió, habiendo asistido en 1658 en la jornada de Badajoz (AGP, Personal, cajas 458/54 y 16873/34).

### ESPAÑA Y MONCADA, Don Juan de

Gentilhombre de la boca con Felipe III, así como caballero de la Orden de Santiago y su Procurador General, entró a servir por contador mayor de don Juan el 3 de diciembre de 1644. Juró por mayordomo de dicho personaje el 4 de septiembre de 1645 en manos del conde de la Puebla de Montalbán con el goce de gajes y casa de aposento y el 3 de diciembre se le despachó título de contador de don Juan, de la misma forma que lo había tenido en casa del Cardenal Infante. El 17 de julio de 1647 se le aumentó el goce de 800 a 1.200 ducados y el 28 de mayo de 1652 se le hizo merced de 4 reales diarios de por vida. Falleció el 22 de mayo de 1657 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 222; AGS, CSR, legs. 189/1, 196/1 y 204 y Estado, legs. 2962, 2964, 2966, 2967 y 2970].

### ESPAÑOL, Juan

Mozo de caballos de silla, al menos, en diciembre de 1638 y diciembre de 1639.

### ESPEJO, Antonio de

Juró como ayuda de guardarropa del príncipe el 11 de marzo de 1613, oficio en el que serviría hasta ser promovido a ayuda de cámara el 16 de mayo de 1616. Su servicio en este nuevo oficio, se prolongaría hasta su muerte en enero de 1652. Del mismo modo, fue ayuda de guardarropa y cámara de Baltasar Carlos desde el 16 de junio de 1643 hasta la muerte del príncipe y secretario de cámara desde 1648, aunque no juró hasta el 8 de junio de 1651, hasta su fallecimiento. Una última merced se le concedería el 12 de junio de 1647, al darle a su hija María una plaza de acroy para la persona que casare con ella [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 222; AGP, AG, leg. 658, carpeta de Secretarios de Cámara y Personal, caja 16874/8; HSA, Manuscripts, HC 397/64/75].

### ESPEJO, Hernando de

Tras servir como guardarropa y ayuda de cámara desde los inicios del reinado de Felipe III, el 15 de marzo de 1607 juró como guardajoyas, con retención de las plazas anteriores. En dicho oficio se desempeñaría hasta el nuevo reinado, en que el 4 de mayo de 1621 solicitó el oficio de acemilero mayor del rey que había tenido su suegro don Juan Maldonado, padre de su mujer doña Catalina Maldonado. Sin embargo, lo que se le concedió el 20 de mayo de 1622 fue el oficio de caballero de la reina, el cual desempeñaría hasta su muerte el 6 de agosto de 1637 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 222; AGP, Personal, caja 16874/14].



ESPEJO, José de

Ayuda del guardarropa desde el 20 de septiembre de 1648 hasta su juramento el 12 de agosto de 1654 como ayuda de cámara con calidad de servir en la misma guardarropa como lo hacía antes. La merced estuvo exenta de media anata, pues no se le acrecentaba nada en su sueldo. Consta su servicio hasta 1680 (AGP, AG, leg. 625, s. f. y Personal, caja 16874/17-19).

ESPÍA, Francisco

Sirvió en diciembre de 1642 como mozo de caballos de silla.

ESPINA, Diego de

Comprador de la casa de los pajes desde el 6 de junio de 1647 hasta su muerte en septiembre de 1661. Consiguió el oficio gracias a contraer matrimonio con Petronila de los Ríos, viuda de Bartolomé de Ahedo, quien había servido como comprador de los pajes (AGP, Personal, cajas 883/11 y 16900/17).

ESPINA, Nicolás

Herrador y albeitar en las reales caballerizas de Nápoles desde 1598, en 1628 envió un memorial al Bureo en el que relataba como durante ese tiempo había viajado 6 veces a Madrid con bandas de caballos para el rey, y otras 5 a Flandes, y por orden del archiduque Alberto estuvo tres años para acomodar a cualquiera de aquella raza. De allí se le mandó ir a Inglaterra con otra tropa de caballos y yeguas y, posteriormente, acompañó a otra para el duque de Baviera. Solicitaba un ración de caballo de las dos que había vacas en la caballeriza de Nápoles, por hallarse muy pobre y con 60 años, obteniendo dicha merced (AGP, Personal, caja 16874/44).

ESPINAR, Francisco de

El 23 de noviembre de 1635 fue recibido por tornero de plata de la casa del rey, oficio que no comportaba gajes, pero sí casa de aposento, médico y botica, por el cual abonó media anata el 20 de agosto del año siguiente (AGP, Personal, caja 16875/5).

ESPINAR, María del

Hija del ayuda de cámara Alonso Martínez, el 22 de marzo de 1660 se le hizo merced de 400 ducados al año por su vida. Estaba casada con don Francisco Fernández Bonache, teniente de montero mayor (AGP, Regs. 15, f. 73v y 27, f. 290v).

ESPINAR, Matías de

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1662 hasta su despedida en abril de 1665.

ESPINO, Domingo

Consta su servicio como acemilero en julio de 1641.

## Apéndice I: *La casa del rey*

ESPINO, Francisco

Acemilero desde, al menos, el inicio de 1622 hasta su muerte el 20 de abril de 1627. Estaba al cargo de dos acémilas y sus viajes a Ciudad Real y San Martín por vino fueron frecuentes.

ESPINO, Juan de

Cantor contrabajo de la capilla española desde el 1 de junio de 1597 hasta el final de abril de 1625 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 150 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 223 (Juan de ESPINO y Juan de ESPINO VELASCO son el mismo personaje)].

ESPINO, María

Hija del acemilero Francisco Espino, percibiría una merced de real diario por los servicios de su padre desde el 28 de mayo de 1627 hasta, al menos, el final de 1628.

ESPÍNOLA, Agustín

Capellán mayor de la casa de Castilla, como arzobispo de Santiago, desde el 16 de febrero de 1631 hasta, al menos, 1643 (AGP, Personal, caja 16875/64).

ESPÍNOLA, Agustín

Hijo de Francisco de Espinola, caballero de Alcántara que sirvió de teniente en la compañía del marqués de la Hinojosa, nieto de Ambrosio, que sirvió durante más de 50 años con 4 galeras propias, y sobrino de Agustín, que hizo el mismo oficio que Ambrosio. El 8 de junio de 1641, ante su inminente marcha al frente, Francisco solicitó que se le concediera a su hijo Agustín de 14 años una plaza de paje del monarca, ya que estaban muertas su madre y abuela y no tenía dónde dejarlo. El 16 del mismo mes se aceptó la petición e ingresó la caballeriza.

En dicho oficio se desempeñaría hasta que dio el salto a la maestría de la cámara el 22 de diciembre de 1659. En el mismo permanecería hasta el final de 1664, momento en que ya era caballero de Santiago y había hecho las informaciones del hijo del marqués de la Guardia, presidente de Órdenes. Un nuevo ascenso le vendría a inicios de 1665 con el paso a una plaza en la Contaduría Mayor de Cuentas, ascenso que habían tenido notablemente los tesoreros generales, que era un oficio comparable al suyo de maestro de la cámara (AGP, Personal, caja 16875/22).

ESPÍNOLA, Pirro

Natural de la ciudad de Génova, era hijo de Claudio Espinola (correo mayor de dicha república y señor de Casano) y sobrino del duque de Tursi, así como caballero de Alcántara. Por decreto del 24 de septiembre de 1638 fue recibido por paje del monarca y el 18 de mayo de 1640 se le mandó ceñir espada y salir con los caballeros de las Órdenes militares, por lo que se le concedió que pudiera usar un caballo de la caballeriza. Cien años de edad el 19 de mayo de 1641 (AGP, Personal, caja 16875/30).

ESPÍNOLA VILLAVICENCIO, Don Nuño

Hijo de don Luis Espínola y de doña Mencía de Villavivencio su mujer, naturales de Jerez de la Frontera, juró de paje el 1 de abril de 1655, satisfaziendo la media anata al poco tiempo (AGP, Personal, caja 16875/29. Más información sobre el personaje en el apartado de los pajes en el capítulo de la caballeriza).

ESPINOSA, Agustín Francisco de

Agente fiscal de la Junta de obras y bosques desde 1659, el 18 de junio de 1666 representaba que llevaba sirviendo desde entonces con la mitad de salario (35 ducados) por el siguiente asunto: “A servido en la agencia de las consinaciones en lo que toca ahora nada como lo representa el pagador de los Alcazares en cartas escritas al fiscal y a la Junta. Y porque estas dos ocupaciones han andado siempre juntas sirviéndolas un sujeto hasta Sebastián Hurtado, antecesor del suplicante... y por su muerte se dividió en el suplicante y don Juan de Ulloa que se introdujo en la ocupación de la consinaciones son titulo de la Junta, el cual a percibido el salario son acudir a su solicitud como es notorio percibiendo dos salarios... Suplica que como consta que ha servido con puntualidad y celo en lo que le ha tocado estos 7 años a satisfacción del fiscal y que por dicha certificación consta han handado siempre unidas estas dos ocupaciones y que es notorio lo poco que a ella asistido don Juan de Ulloa se sirva de volverlas a juntar en el suplicante deshaciendo el agrabio que hasta aquí a recibido por la separación en que recibirá merced”. Se le concedió tal petición (AGP, Personal, caja 16875/33).

ESPINOSA, Alonso de

Jardinero de la Casa de Campo durante todo el año 1657.

ESPINOSA, Alonso Julio de

Yerno de Juan de Reymayor Castañeda, el 4 de agosto de 1622 se le hizo merced de tomar su oficio de conserje de Valsaín una vez hubiera fallecido el citado, lo cual sucedería en noviembre de 1639 y el 25 de dicho mes entró a servir y gozar del sueldo, que era de un ducado cada día y 100 reales al año para paños de cocina, jabon, aceite “y otras cosasa desta calidad para limpieza del menaje y casa”. Fallecería en 1642 (AGP, Personal, caja 16875/34 y Regs. 12, f. 137r, 13, f. 301v y 14, f. 15r).

ESPINOSA, Andrés de

Cirujano, hernista y sacador de piedras del rey asentado en la casa de Castilla, el 14 de febrero de 1622 solicitó plaza vacante en Borgoña, lo que se le concedió el 28 de dicho mes [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 223].

ESPINOSA, Antonio de

Escudero de la guarda a caballo desde el 15 de diciembre de 1649 hasta su muerte en marzo de 1672.

Apéndice I: *La casa del rey*

ESPINOSA, Antonio de

Cirujano y Sangrador en el real sitio y convento de San Lorenzo desde 1660, en 1676 solicitó una plaza honorífica de sangrador de la casa, la cual se le concedió (AGP, Personal, caja 16875/39).

ESPINOSA, Blas de

Cordonero y gorrero de la guarda de corps desde 1644, siendo elegido por el nuevo capitán Aerschot frente al antiguo ocupante del oficio Juan Pérez (AGP, Personal, caja 813/41).

ESPINOSA CALDERÓN, Jacinta de

Viuda de Bernardino Ordóñez, que trabajaba en una de las bodegas de aceitunas de los Alcázares de Toledo, el 30 de agosto de 1649 se le hizo merced de que se le continuara su limosna por su vida (AGP, Reg. 14, f. 237r).

ESPINOSA, Catalina de

Hija de Pedro de Espinosa y Petronila Aguada, su padre y abuelo sirvieron 50 años en Aranjuez. En virtud de ello, tanto a ella como a su hermana María se les hizo merced y limosna de real y medio al día. Fallecería en 1656 (AGP, Reg. 13, ff. 74r-v y 445r).

ESPINOSA, Diego de

Portero de cámara en la chancillería de Granada desde 1620 hasta, al menos, 1659. El 25 de agosto de 1624 se le había concedido poder pasar su oficio a su hijo cuando falleciera, en virtud de que tanto su abuelo como su padre y él mismo habían desempeñado el cargo [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 225; AGP, Personal, caja 16875/53; AHN, Consejos, leg. 4423, f. 130].

ESPINOSA, Diego de

Vecino de Madrid, fue montero de ventores en lugar de Tomás Ruiz de Espinosa desde el 7 de febrero de 1631. El 19 de noviembre de 1634 se dio esta plaza, por su muerte, a Nicolás de Sigüenza (AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 202).

ESPINOSA, Domingo de

Jardinero de la Casa de Campo desde 17 de abril de 1640 hasta 27 de septiembre de 1643.

ESPINOSA, Don Diego de

Hijo del aposentador mayor y marechal de logis del mismo nombre, fue paje desde 1584 hasta el reinado de Felipe III, en el que fue promocionado a costiller, jurando el 29 de agosto de 1622 como gentilhombre de la casa. En dicho oficio serviría hasta su muerte en julio de 1632 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 150 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 224; AGP, AG, leg. 638, carpeta de gentilhombres; AHN, Consejos, leg. 4425, s. f.].

ESPINOSA, Don Pedro de

Hijo del aposentador Diego de Espinosa y, lo que es más importante, sobrino del famoso Cardenal Espinosa. Dicho ascendente familiar, le supuso un puesto de gentilhombre de la casa, aunque ya con Felipe III, pues su juramento tuvo lugar el 17 de junio de 1599. Felipe IV le concedió que volviese a jurar en el mismo asiento y antigüedad que tenía antes, lo que hizo en manos del conde de Arcos, mayordomo mayor, el 16 de mayo de 1621 y serviría hasta su fallecimiento en 1636. Fue también caballero de Calatrava, visitador de Almonacid y gobernador de Almagro [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 227; AGP, Personal, caja 16876/43].

ESPINOSA, Doña Josefa

Consta que percibió una pensión por la caza de montería desde 1636 hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV.

ESPINOSA, Doña María de

Viuda de Íñigo de Espinosa, tenedor de materiales de Aranjuez, a la muerte de este en 1639 se le hizo merced de dos reales diarios por los días de su vida (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131).

ESPINOSA “el Menor”, Gabriel de

Hijo del aguador y portero de cocina del mismo nombre, sirvió en este último oficio desde el 26 de junio de 1643 hasta su muerte en 28 de mayo de 1651, gracias a una merced que se le había concedido a su padre.

ESPINOSA, Eugenio de

Portero de cámara desde el 1 de mayo de 1610 hasta 1633 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 225].

ESPINOSA, Francisco de

Algebrista desde el 11 de octubre de 1658, sucedió al fallecido Andrés López Román, habiéndose casado con una hija suya. Sin embargo, su servicio no fue demasiado largo, pues el 4 de julio del año siguiente representó en memorial al monarca que se hallaba “con una enfermedad muy grave que es el echar sangre por la boca y que le ha resultado de una caída que dio que habiéndole mandado que no se ponga a caballo por el inconveniente que tiene pues pone su vida a riesgo, le ha parecido recibir a la real clemencia de Vuestra Majestad para que sea servido de manda que se le reserve de las jornadas”. Sin embargo, la dolencia era más grave de lo que parecía en principio y el 12 de septiembre tuvo que cesar en la plaza (AGP, Personal, caja 16875/59).

ESPINOSA, Gabriel de

Montero de ventores durante 32 años desde el 8 de noviembre de 1602, en lugar de Antonio de Pereña, hasta su jubilación el 16 de febrero de 1635, asentándose en su lugar

## Apéndice I: *La casa del rey*

Gabriel de León por matrimonio con Jusepa de Espinosa, hija de Gabriel, para la cual había solicitado la plaza el 12 de enero de 1632. Retendría dicha condición hasta su muerte el 8 de febrero de 1659 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 225; AGP, AG, leg. 340; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 202 y 442].

### ESPINOSA, Gabriel de

Ayuda del portero de cocina desde el 9 de julio de 1598 hasta que en 1603 pasó a servir como portero de cocina. A ello añadiría el oficio de aguador de la casa y “entretenimiento de los machos que sirve” desde 1624, por el cual se le pagaba una cantidad no fija de maravedís. Fue el primer portero de cocina al cual se agregó el oficio de aguador tras ser suprimido por la reformatión de 1624, pasando a su muerte a Martín de Larramendi. En ambos oficios serviría hasta su muerte el 13 de mayo de 1643. Su mujer María Calderón murió tres días después, quedando sus hijos en la ruina, aunque uno de ellos, que tenía el mismo nombre que el padre, pudo heredar su oficio de portero de cocina [J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 151; J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 226; AGP, Personal, caja 16876/1].

### ESPINOSA, Gregorio Julio

El 10 de mayo de 1642 recibió el título de conserje de Valsaín por ser hijo mayor del anterior y difunto conserje, Alonso Julio. Consta servicio hasta, al menos, 1661 (AGP, Regs. 14, ff. 19v-20r y 27, f. 284v).

### ESPINOSA, Íñigo de

Ejecutor ordinario y extraordinario desde 1619, el 1 de octubre de 1633 recibió merced para que el gobernador de Aranjuez le ocupara en lo que se ofreciere en aquel sitio. En efecto, el 20 de octubre de 1634, fue nombrado tenedor de materiales del real sitio de Aranjuez con un salario de 5 reales al día y 12.000 maravedís al año y 60 fanegas de cebada como ayuda de costa, sustituyendo al fallecido Juan Sánchez. En la Junta del Bureo que trató el asunto, se le describía del siguiente modo: “Íñigo de Espinosa, Ejecutor que refiere ha más de 12 años que sirve a Vuestra Majestad en aquel sitio en diferentes ejercicios, y que sirvió de pagador en la obra de Buen Retiro por lo que tocó a ella a Aranjuez. De quien el gobernador ha informado que ha servido el tiempo que dice con mucha aprobación y trabajo personal. Y que habiéndose de dar este oficio concurren en este hombre todas las partes necesarias para que Vuestra Majestad sea bien servido, y que atendiendo a sus servicios fue Vuestra Majestad servido de mandar por su real cédula que en todas las ocasiones que se ofreciesen propusiese persona, y que en el interin le ocupase en lo que hubiese lugar”. El 31 de marzo del año siguiente, satisfizo la media anata por dicho oficio, en el cual serviría hasta su muerte en marzo de 1638 (AGP, Personal, caja 16876/5 y Reg. 13, ff. 135r-v, 164v, 165r y 256r).

ESPINOSA, Isabel de

Mujer del cochero Juan María de Borgoña cochero, a su fallecimiento se le concedieron dos reales diarios de pensión, los cuales disfrutaría desde el 14 de abril de 1622 hasta, al menos, mayo de 1643.

ESPINOSA, Jerónima

Pensionada por ser viuda del médico de familia Gregorio Martínez, gozaría de sus gajes desde el 11 septiembre de 1645 hasta el final de 1661.

ESPINOSA, Juan de

El 25 de febrero de 1644 se hizo merced a Juan de Espinosa de la plaza de catarribera de la real caza de volatería con 30.000 maravedís de salario al año y, de dos en dos, el vestuario acostumbrado que valía 30 ducados a 400 reales. Poco duró su servicio en dicho oficio, pues al año siguiente ya consta como cazador del búho, oficio que desempeñaría hasta, al menos, 1680 (AGP, Personal, caja 16876/18 y 19).

ESPINOSA, Juan de

El 9 de diciembre de 1643 se vieron sus pruebas de limpieza de sangre ante el señor don Francisco de Soria y Serna, alcalde ordinario de la villa del castillo de Garcí Muñóz, en compañía de Diego de Azcona, montero de Espinosa. Gracias a ellas, sabemos que su bisabuelo fue Cristobal de Espinosa, natural de Espinosa de los Monteros y que fue montero desde 1544. Del mismo modo, sus padres fueron vecinos de la Villa de Quintanar. Sin embargo, gracias a las pesquisas, el 3 de enero del año siguiente se declaró que tenía un San Benito en la familia y se revocó su nombramiento como montero. De todos modos, su aventura en el cuerpo no hubiera sido mucho más larga, pues falleció el 4 de diciembre de 1644, siendo enterrado en el convento de la Merced de Madrid (AGP, Personal, caja 16876/21).

ESPINOSA, Juan de

Hijo de un pastelero del rey, el 13 agosto de 1600 pasó a ocupar el mismo oficio, el cual serviría continuamente durante casi todo el reinado de Felipe III, pero ya desde 1617 empezó a tener varios achaques y faltó a alguna de las jornadas. Debido a ello, se le retiraron los gajes y la ración extraordinaria, ante lo que el 22 de junio de 1618 protestó, por que había servido en su lugar su hermano Manuel y el busier no le había retirado la ración extraordinaria ni al confitero, ni al oblier ni al potagier. Pese al certificado médico que presentó, al no haber tenido licencia se le continuaron retirando gajes y ración extraordinaria. El asunto traería cola hasta 1657, cuando su hija doña Ana de Espinosa reclamó sin éxito dicha cuantía monetaria, habiendo fallecido su padre el 14 de noviembre de 1625 y siendo pastelero en la casa de la reina desde 1621 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 226; AGP, Personal, caja 16876/22].

Apéndice I: *La casa del rey*

ESPINOSA, Juan de

Ujier de saleta de la reina Margarita desde el 18 de enero de 1603, fue promovido a ayuda de la cava el 12 de agosto de 1609, sirviendo hasta que en mayo de 1621 se le reservó en la casa del rey, gozando de dicha merced hasta el final de 1645 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 823].

ESPINOSA, Juan de

Mozo de caballos de silla, al menos, entre enero y marzo de 1632.

ESPINOSA MARAÑÓN, Felipe de

Contino de la casa de Castilla desde su nombramiento el 18 de julio de 1609, que fue ratificado el 14 de mayo de 1626, en el que además da licencia para nombrar sucesor del cargo a uno de sus hijos, bien en vida o al morir, lo cual sucedería a finales de 1631, relevándole en el puesto su hijo Jerónimo. Había obtenido el oficio en gran parte por casarse con Beatriz Troncoso, cuyo padre, el capitán Álvaro Troncoso de Ulloa sirvió en Flandes, Francia, Italia y España “por espacio de más de 40 años hallándose en ocasiones de nueva importancia como fue en el sitio de Mastroque de donde salió muy mal herido, toma de Zirqueçia, y en la rota del Mariscal de Birón junto a Rosendel, y en el allanamiento de Portugal. Y en la Coruña cuando el Draque la sitió se señaló en la defensa con valor y en el gobierno della por ausencia del Marqués de Cerralvo, y en el de la villa de Bayona que estuvo a su cargo algunos años. Y en todas las demás ocasiones que en sus tiempos se ofrecieron se portó siempre como muy valiente soldado. Y últimamente haber muerto siendo castellano del Castillo de Viana y Capitán ordinario de infantería sin haberse hallado nunca en alteración ni motín”.

Su actividad hasta su muerte, estuvo centrada en diferentes oficios de justicia como el de teniente general del principado de Asturias y alcalde mayor de Badajoz, así como muchas comisiones despachadas por la Cámara de Castilla y en 1628 y 1631 en las provisiones de corte [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 227; AGP, Personal, caja 16877/6].

ESPINOSA, María de

Hija de Pedro de Espinosa y Petronila Aguada, su padre y abuelo sirvieron 50 años en Aranjuez. En virtud de ello, tanto a ella como a su hermana Catalina se les hizo merced y limosna de real y medio al día. Al fallecer su hermana en 1656, se pasó su goce a María (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131 y Reg. 13, ff. 74r-v, 445r-v y 463r).

ESPINOSA, María de

Consta como cazadora del búho en 1622.

ESPINOSA, Martín de

Alabardero de la guarda amarilla desde febrero de 1627 hasta su muerte en el segundo tercio de 1632.



ESPINOSA, Melchor de

Portero de cámara en la chancillería de Valladolid desde, al menos, 1614 hasta su muerte en febrero de 1623, nómina que percibieron sus herederos [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 226; AGP, Personal, caja 16876/42].

ESPINOSA, Melchora Julio

Hija de Alonso Julio Espinosa, conserje que fue de Valsaín, el 6 de febrero de 1653 se le hizo merced de real y medio al día por su vida (AGP, Reg. 14, f. 340v).

ESPINOSA PACHECO, Don Juan de

Capellán de Castilla desde 1559 hasta 1631 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 227; AGP, Personal, caja 778/2].

ESPINOSA, Román de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 11 de agosto de 1611 hasta su muerte el 15 de enero de 1625 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 227].

ESPINOSA Y CUÉLLAR, Isidro de

Hijo mayor de Gabriel de Espinosa, en consulta del Bureo del 12 de mayo de 1651 se le hizo merced de una plaza de portero de cocina que vacó por muerte de su padre, aunque con la salvedad de que sirviera para el sustento de su madre doña María de Carranza. Durante su menor edad sirvió Juan Prieto, portador de la cocina, pasando a ejercer efectivamente Isidro de Espinosa desde su juramento el 21 de octubre de 1664. Volvió a jurar en el puesto el 11 de enero de 1675 y serviría hasta su muerte el 2 de marzo de 1677 (AGP, Personal, caja 16877/3).

ESPINOSA Y MARAÑÓN, Jerónimo de

Por cédula del 14 de mayo de 1626 se había hecho merced al licenciado Felipe de Espinosa Marañón de poder pasar su oficio de contino de la casa de Castilla a alguno de sus hijo en vida o tras su fallecimiento, lo que sucedió en diciembre de 1631 y el 21 de dicho mes, su hijo, el licenciado don Jerónimo de Espinosa Marañón, tomó el mismo.

Con anterioridad a dicho nombramiento, la actividad de Jerónimo de Espinosa al servicio de la corona ya era bastante importante, pues era abogado de los Consejos Reales y había ejercido como alcalde mayor de las ciudades de Badajoz y Mérida. Los servicios de su padre también eran de relevancia, así como los de su abuelo, el capitán Álvaro Troncoso, que ya describimos en la biografía del licenciado Felipe de Espinosa. Del mismo modo, su tío, el capitán Antonio Troncoso de Ulloa, realizó importantes servicios en el ejército, “como fue en el hallanamiento de Granada a donde sirvió con sus armas, criados y caballos cerca de la persona del Don Juan de Austria, con quien pasó a Italia sirviendo en la Armada. Y el día que se dio la batalla al turco peleó como muy valiente

## Apéndice I: *La casa del rey*

soldado de donde salió muy mal herido. Y en su compañía fue a la jornada de Levante. Y así en lo de Navarino como en lo demás que se ofreció hizo lo que debía. Y acabado esto pasó a Flandes a donde continuó hasta su muerte sin hallarse en alteración ni motín”. Otro de sus tíos, el alferez Toribio Marañón de Montalvo, también sirvió en Italia, Flandes y España “por espacio de 24 años hallándose en el sitio de Terramunda, de donde salió muy mal herido; y en el sitio y estacada de Amberes le dieron un arcabuzazo en el brazo derecho; y en las demás ocasiones que en sus tiempos se ofrecieron se portó muy como particular soldado sin hallarse en alteración ni motín”. Por lo que respecta a su hermano, don Felipe de Espinosa Marañón, fue soldado aventajado que murió en la batalla de Nordlingen.

En virtud de todo ello, en 1636 solicitó que se le hiciera merced “de un oficio de aposentador en el libro sin gajes que pague vuestra real hacienda, que haciéndosele la dicha merced renunciará en Vuestra Majestad la plaza que goza de contino de la casa de Castilla, con 50.000 maravedís de gajes y casa de aposento y 150 ducados de renta al año que por privilegio de Vuestra Majestad goza doña Beatriz Troncoso de Ulloa, su madre, situados en la gabela de la seda del Reino de Calabria, en virtud de poder que de la susodicha tiene para hacer la dicha renunciación, lo cual redundará en aumento de la real hacienda por exonerarse VM de pagar al suplicante 300 ducados de renta que suman las dos renunciaciones”. Sorprendentemente, no se le concedió dicha petición y falleció el 16 de septiembre de 1662 ocupando su oficio de contino (AGP, Personal, caja 16877/7).

### ESPÍRITU SANTO, Fray José del

Nacido en 1606 en Medina del Campo como Claudio Díaz, en dicha villa tomó el hábito de la merced descalza y redención de cautivos en 1618. Fue tres veces definidor general de su orden, comendador del convento de Valladolid y del convento de Santa Bárbara de Madrid en dos trienios, redentor de cautivos en África, provincial de la provincia de Castilla de su orden y vicario general de su religión. Servía en este oficio cuando el 11 de noviembre de 1662 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, en la cual serviría hasta su muerte en 1678 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 445; AGP, Regs. 6145, f. 507 y 6151, f. 55r).

### ESPÚCHES, Padre José

Nacido en Palermo en 1599, ingresó como jesuita en 1616. Fue calificador del Santo Oficio y catedrático de teología en el Colegio Imperial. El 28 de junio de 1650 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, en la cual serviría hasta su muerte el miércoles 4 de enero de 1668 en el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús, siendo enterrado en la bóveda principal de dicho colegio (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 445; AGP, Personal, caja 7723/4 y Reg. 6151, f. 46r).

### ESQUER, Amandus

Alabardero de la guarda tudesca desde noviembre de 1649 hasta agosto de 1651 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta el primer tercio de 1654.

ESQUER, Fray Pedro Francisco

Nacido en Consuenda, lugar cercano a Daroca, en 1610, ingresó con 18 años en la Compañía de Jesús por la provincia de Toledo, en donde profesó en 1647. Predicador itinerante, el apoyo del cabildo zaragozano le permitió obtener una plaza de predicador de su Majestad el 17 de mayo de 1661, en la cual serviría hasta su muerte en el Colegio Imperial el 30 de octubre de 1676, donde ejercía también como predicador (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, pp. 445-446; AGP, Personal, caja 7725/5 y Reg. 6151, f. 53r.).

ESQUILACHE, Antonio de

Capirotero de la real caza de volatería desde el 19 de julio de 1599, aunque ya ejercía el cargo desde el 5 de octubre de un año antes. El 6 de abril de 1603 también fue asentado como catarribera en lugar de Pedro Díaz Moro, puesto del que se jubiló el 3 de julio de 1617, aunque siguió sirviendo como capirotero hasta que el 28 de febrero de 1629 se le jubiló con 40.000 maravedís de quitación al año (10.000 por capirotero y 30.000 por catarribera). Retuvo dicha condición hasta su muerte el 25 de abril de 1643. Recibió los sacramentos y testó ante Juan de Quintanilla, siendo sus testamentarios María de Torres (su mujer) y Simón de Alcántara (guarda de damas de la reina). Mandó 300 misas y que se diesen 50 ducados de misas en los Recoletos Agustinos, siendo enterrado en el Carmen [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 227; AGP, Personal, caja 16877/21].

ESQUIVEL, Doctor Luis de

Nacido en Algete de Luis de Esquivel y de doña María de Llerena, a los 8 años se mudó a Alcalá de Henares, donde completó sus estudios. Cura de la parroquia de San Justo y Pastor, fue capellán de honor de Castilla desde el 31 de marzo de 1650 hasta su muerte en Valencia el 22 de enero del año siguiente (AGP, Personal, caja 7802/7 y Reg. 6151, f. 46r.).

ESQUIVEL, Martín de

Catarribera y aposentador de la caza de volatería desde el 25 de enero de 1598. El 22 de enero de 1609 fue acrecentado a cazador, oficio en el que serviría hasta su muerte el 20 de mayo de 1628, haciéndose merced el 13 de agosto de dicho año de su plaza en Alonso de Sandoval [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 228; AGP, Personal, caja 16877/30 y Reg. 49, f. 204r].

ESQUIVIAS, Andrés de

Ayuda de montero por nombramiento del condestable, para servir en las ausencias y enfermedades de Diego Ponce desde el 9 de septiembre de 1640 (AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 245).

ESS, Martín

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1638 hasta su muerte en noviembre de 1639.

Apéndice I: *La casa del rey*

ESTEBAN, Ana de

Hija del montero de lebreles Juan de Esteban “el Viejo” y de su mujer Paula Lafuente, solicitó en 1641, tras la muerte de su padre, dos reales al día por los días de su vida de limosna para ayuda para tomar estado, lo que le fue concedido (AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 192).

ESTEBAN, Bernardo

Tundidor de la cámara, sustituyendo a su padre Gaspar, desde el 3 de febrero de 1664 hasta, al menos, 1665 (AGP, AG, legs. 633 y 651, carpeta de oficiales de manos y Personal, caja 2620/25).

ESTEBAN, Blas

Chirrionero de Valladolid desde mediados de diciembre de 1646 (sirviendo también como jardinero de la Ribera desde los inicios de 1648) hasta el 31 de diciembre de 1651.

ESTEBAN BRAVO, María

Viuda de Jusepe Méndez, teniente de alcaide que fue del castillo, monte y bosques de El Pardo, el 27 de marzo de 1661 se le hizo merced de que gozara del sueldo que traía su marido, el cual era de 125.844 maravedís (AGP, Reg. 15, f. 110r-v).

ESTEBAN BRAVO, Pedro

Montero desde 1631, era hermano del licenciado Juan Esteban, tesorero y canónigo de la colegial de Logroño, lo que permitió que el obispo de dicha ciudad escribiera al monarca para que no se le obligara a ir a la guerra de Cataluña. En dicho oficio se desempeñaría hasta que el 8 de mayo de 1661 se le hizo merced del oficio de ayuda de ballesteros, aunque el juramento no tuvo lugar hasta el 8 de mayo de 1662. Dicho oficio tenía por la caballeriza 10 ducados de gajes al año a pagar dos veces por el furrier de la caballeriza, una ración de caballo de dos celemines de cebada al día y saca y media de paja al mes, más vestuario de mezcla cuando se daba a los demás oficiales de la caballeriza, casa de aposento: médico y botica. Por otro lado, por la casa, tenía una ración ordinaria de comida. Serviría en dicho oficio hasta su muerte en febrero de 1666 (AGP, Personal, cajas 16878/40 y 16879/6; AHN, Nobleza, Frías, caja 592, docs. 96 y 98).

ESTEBAN, Catalina

Consta como montero de lebreles desde 1632 hasta, al menos, 1665.

ESTEBAN DE VERA, Pedro

Montero de ventores desde 1641 hasta que fue reservado en el oficio en 1650, condición que retendría hasta su muerte el 21 de enero de 1664 (AGP, Personal, cajas 1089/15 y 16879/23).

ESTEBAN “el Joven”, Gabriel de

Montero de lebreles desde, al menos, 1632 hasta 1641, en que se le pasó el oficio de montero de ventores que detentaba su padre del mismo nombre, que fue jubilado acto seguido. Vecino de Fuencarral, consta su servicio hasta, al menos, 1665 (AGP, Personal, caja 16878/15; AHN, Nobleza, Frías, caja 592, doc. 6).

ESTEBAN “el Mayor”, Gabriel de

Vecino de Fuencarral e hijo de Pedro Esteban, montero y sobrestante en las podas del Pardo durante más de 40 años, fue montero de trailla de la real caza de montería desde 1610 (era la plaza de Felipe de la Fuente) hasta el 28 de mayo de 1636, fecha en que se le asentó como montero de ventores en la plaza de José de Paz. Solicitó en 1641 el paso de su plaza a su hijo del mismo nombre, al tiempo que se le reservaba, condiciones ambas que se cumplieron (AGP, Personal, caja 16878/14; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 23, 24 y 202).

ESTEBAN “el Mozo”, Bartolomé

Natural de Fuencarral, fue montero de ventores, al igual que su padre del mismo nombre, en lugar de José Sendín de Peramato desde el 28 de mayo de 1622. Solicitó en 1640 atendiendo a su edad y a su salud se le jubilase con los gajes a lo que el monarca respondió de manera negativa y tuvo que continuar su servicio hasta 1653 (AGP, AG, leg. 649, carpeta de mozos de ventores y Personal, cajas 2620/23 y 16877/28; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 189 y 190).

ESTEBAN “el Mozo”, Juan

Montero de ventores desde 1621 hasta el año 1645, fecha en que se le concedió un socorro por su precaria condición económica. Era hijo del también montero Juan Esteban y de Paula de la Fuente (AGP, Personal, caja 16878/28).

ESTEBAN “el Mozo”, Juan de

Hijo de Bartolomé Esteban “el Viejo”, heredó su oficio de montero de ventores por albalá del 16 de enero de 1632. En 1646 fue promovido a montero de trailla a pie, ocupando su oficio anterior Francisco González del Peral. En él se desempeñaría hasta, al menos, 1656 (AGP, AG, leg. 649, carpeta de mozos de ventores; AHN, Nobleza, Frías, caja 592, doc. 6).

ESTEBAN “el Mozo”, Pedro

Vecino de Fuencarral e hijo de Luis Esteban, fue montero de lebreles desde julio de 1631, sustituyendo a Alonso de Ujena, hasta 1636 cuando falleció (AGP, Personal, caja 16878/42; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 49, 50 y 202).

ESTEBAN “el Mozo y el Viejo”, Pedro

Mozo de lebreles desde el 7 de junio de 1601 hasta el 13 de julio de 1607, en que fue promocionado a montero de trailla, oficio que conservaría hasta que fue reservado en 1640.

Apéndice I: *La casa del rey*

Retendría dicha condición hasta su muerte el 8 de julio de 1656 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 229; AGP, Personal, caja 16878/43].

ESTEBAN “el Viejo”, Bartolomé

Montero de ventores desde el 7 de junio de 1601, que asentó en lugar de Francisco Cachorro, hasta el 16 de enero de 1632, en que pasó el oficio a su hijo Juan Esteban [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 228; AGP, AG, leg. 649, carpeta de mozos de ventores].

ESTEBAN “el Viejo”, Juan

Montero de lebreles desde 1622 hasta que en 1655 fue reservado (AGP, Personal, caja 16878/27).

ESTEBAN “el Viejo”, Juan de

Montero de lebreles de la real caza de montería en lugar de su padre Pedro de Esteban desde el 10 de febrero de 1609 hasta 1638, cuando falleció. De familia originaria de Fuenarral, se casó con Paula Lafuente y su hija Ana de Esteban solicitó en 1641, tras la muerte de su padre, dos reales al día por los días de su vida de limosna como ayuda para tomar estado, lo que le fue concedido [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 228; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 19, 20 y 192].

ESTEBAN, Francisco

Tras servir 12 años como oficial mayor del sastre real Juan Varela, se le nombró mozo de oficio del guardarropa el 2 de julio de 1642. Del mismo modo, fue sastre de cámara desde su juramento el 14 de octubre de 1650, gozando en 1654-64 de 9 placas más por mozo de guardarropa, desempeñando ambos oficios hasta su muerte el 13 de enero de 1676. El 6 de noviembre de 1654 se le había hecho merced de que pudiera pasar el oficio de mozo de guardarropa en su mujer tras su muerte, pero quedaría, finalmente, para su hijo homónimo (AGP, Personal, caja 16878/11).

ESTEBAN, Francisco

Acemilero desde 1629 hasta que fue reservado el 27 de marzo de 1643 con tres reales diarios, tras haber perdido la mano izquierda durante la jornada a Aragón del año anterior (AGP, AG, leg. 624 y Personal, caja 16878/9).

ESTEBAN, Gaspar

Fundidor de la casa, cámara y caballeriza de su Majestad desde 1635 (AGP, Personal, caja 16878/16).

ESTEBAN, Gaspar

Tundidor de la cámara desde 1636 hasta su muerte en 1664, pasando a desempeñar el oficio su hijo Bernardo, que ya venía cumpliendo las ausencias de su padre por enfermedad con anterioridad (AGP, AG, leg. 651, carpeta de oficiales de manos).

ESTEBAN, Hernando

Barrendero de cámara desde el 11 de junio de 1614 hasta que falleció el 10 de diciembre de 1625 (AGP, Personal, caja 16878/18).

ESTEBAN HERRÁENZ, Francisco

Barrendero de las bóvedas desde 1655, en que sustituyó a Bartolomé de Torres, hasta 1664.

ESTEBAN, Juan

Alabardero de la guarda amarilla desde el 16 de septiembre de 1639 hasta que se despidió a final de junio de 1643.

ESTEBAN, Juan

Acemilero reservado con una merced de dos reales diarios desde, al menos, 1622 hasta su muerte a principios de 1626, heredando su merced su viuda María Martínez.

ESTEBAN, Lorenzo

Era cerrajero de la caballeriza en 1665.

ESTEBAN, Luis

Montero de ventores de la real caza de montería desde el 8 de junio de 1624, tal y como lo fueron su padre y abuelo, ambos llamados Pedro Esteban. Sin embargo, la merced le vino por matrimonio con María de Guzmán (hija de Mateo de Guzmán, alguacil que fue de las telas de la montería), a la que el 8 de junio de 1620 se le dio una plaza de montero de ventores para quien casase con ella. Antes de tener la plaza en propiedad sirvió en algunas monterías por nombramiento de los sotamonteros. Solicitó en 1641 poder dejar esta plaza a su hijo Pedro Esteban de Vera, que servía ya en la montería, y ser reservado, merced que le fue concedida. De este modo, se jubiló y retendría dicha condición hasta su muerte el 2 de junio de 1652, siendo su testamentario el hijo anteriormente citado (AGP, Personal, caja 16878/30; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 49, 51, 64 y 65).

ESTEBAN, Luis

Hijo del montero del mismo nombre, fue, a su vez, montero de ventores desde 1641 (AHN, Nobleza, Frías, caja 592, doc. 96).

ESTEBAN, Miguel

Sirvió como mozo de oficio de librador de la caballeriza desde, al menos, enero de 1617 hasta diciembre de 1625 (AGP, Reg. 1444, f. 9).

Apéndice I: *La casa del rey*

ESTEBAN, Miguel

Ayuda de montero sin gajes ni emolumentos durante las ausencias de Pedro Marcos desde el 14 de diciembre de 1637, cebó a los perros en las sierras de Buitrago. En 1643 solicitó plaza de montero supernumerario, que se le concedería el 28 de mayo de 1643 (AGP, Personal, caja 16878/36; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 68, 69, 72, 158 y 264).

ESTEBAN VERA, Francisco

Hijo de Pedro Esteban Vera, montero de ventores, le sucedería en el oficio en 1664, reclamándosele el 30 de octubre de dicho año 10.795 maravedís de la merced que se le había realizado por dicho puesto. En él se desempeñaría hasta 1706, en que fue nombrado montero de trailla (AGP, Personal, cajas 1086/16 y 16878/10).

ESTER, Juan

Mozo de caballos de coche entre mediados de abril y octubre de 1622, cuando estuvo en Madrid encargado de traer algunos animales regalo del emperador.

ESTÉVEZ, Catalina

Viuda del mozo de trailla Simón González, se le concedió por la caballeriza una pensión de real al día desde 26 de marzo de 1660 hasta, al menos, 1665.

ESTÉVEZ, Francisco

Cochero desde, al menos, agosto de 1656 hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV.

ESTÉVEZ, Juan Lorenzo

Escudero de a pie de la casa de Castilla desde su juramento el 10 de septiembre de 1665, aunque el título no se le despacharía hasta el 15 de noviembre de 1667, en plaza que vaco al morir Tomás López, quien la tenía por su padre Juan López propietario de la misma. En ella se desempeñaría hasta que el 20 de mayo de 1673 se le hizo merced del paso del oficio a su sobrino Miguel Esteban de Solar (AGP, AG, leg. 633 y Personal, caja 16880/7).

ESTRADA, Baltasar de

Lacayo desde el 17 de marzo de 1621 hasta su muerte el 13 de junio de 1630 (AGP, Personal, caja 16880/29).

ESTRADA, Don Manuel de [Duque de Estrada]

Gentilhombre de la boca desde, al menos, 1665 hasta, al menos, el 5 de abril de 1677, en que renovó su juramento.

ESTRADA, Julián de

Barrendero de cámara desde agosto de 1660 hasta que el 4 de octubre de 1678 se le hizo merced de jubilarle con el goce, entrada y demás emolumentos del oficio (AGP, Personal, caja 9003/23).



ESTRADA MANRIQUE, Juan de

Juez de bosques de Valladolid desde el 7 de julio de 1647, por promoción del licenciado don Antonio de Camporredondo y Río. Serviría hasta que en 1653 fue promovido a oidor en dicha ciudad (AGP, Reg. 14, ff. 162v y 347v-348r).

ESTRADA Y GIJÓN, Fray Juan de

Nacido en Ciudad Real en 1617, fue abad del colegio de San Norberto y de Nuestra Señora de las Huertas en Salamanca, así como predicador general perpétuo y vicario general de su Orden de los premostratenses. El 29 de enero de 1662 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad sin gajes, los cuales le fueron denegados en diversas ocasiones. Participó como teólogo en la Junta de la Inmaculada y falleció en Madrid, en fecha que desconocemos (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 446; AGP, Personal, caja 7726/11 y Regs. 6145, f. 505 y 6151, f. 53v).

ESTREMER, Ana de

Viuda de Domingo Juárez, portero que fue de la Casa de Campo, el 9 de diciembre de 1644 se le hizo merced de un real diario por un año, la cual se le prorrogaría el 15 de marzo de 1646. Tras contraer matrimonio de nuevo con Pedro de Zamora, también portero de la Casa de Campo, se le retiró la merced, que le volvería al fallecer su nuevo marido, en concreto el 30 de septiembre de 1658. Consta que gozó de ello hasta, al menos, 1665 (AGP, Regs. 14, ff. 86r y 127v y 15, f. 23r).

EVALO, Hans de

Era hijo del famoso relojero y, gracias a ello, fue archero de corps desde febrero de 1623, en que sustituyó al fallecido Adriaen Decq, hasta su muerte el 20 de noviembre de 1641.

ÉVALO, Lorenço de

Era hijo del famoso relojero y, gracias a ello, fue archero de corps desde el último tercio de 1629 hasta su muerte el 13 de agosto de 1640. Con anterioridad, al poco tiempo de fallecer su padre antes del cambio de reinado, solicitó el 21 de junio de 1621 la plaza de relojero con el siguiente razonamiento: “Hijo de Hans de Evalo, relojero de cámara y casa que fue de las Majestades de los Reyes don Felipe II y III, abuelo y padre de Su Majestad, que están en gloria,. Dice que el dicho su padre sirvió a sus Majestades más de 40 años de relojero continuamente en todas las jornadas y ocasiones que a sus Majestades se ofrecieron hasta que murió, que fue cuando se celebraron los casamientos de Su Majestad en Valencia. Y por muerte del dicho su padre y quedar el dicho Lorenzo de Evalo y Juan de Evalo, su hermano, de poca edad, no se les hizo merced a ninguno de ellos. Y así a estado y esta al presente enagenada una de dos plazas de relojero que el dicho su padre tuvo en Antonio Mateo, que esta jurado, y la otra de las dichas dos plazas no esta proveída pues es la que ha tenido Gaspar Enríquez, que hasta ahora no esta jurada”. Sin embargo, el Bureo le acabaría dando la razón a Gaspar Enríquez y Lorenço tuvo que conformarse con la plaza de archero años después (AGP, Personal, caja 16881/8).

Apéndice I: *La casa del rey*

EVERARDO, Bartolomé

Alabardero de la guarda tudesca desde el segundo tercio de 1628 hasta su despedida en junio de 1633.

EXERMY, Cristophe

Alabardero de la guarda tudesca desde noviembre de 1619, en que ocupó la plaza de Georg Biedler, hasta el primer tercio de 1629 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 230].

EZCARAY, Diego de

Consta como proveedor de la cava desde 1632 hasta, al menos, 1654 (AGP, AG, leg. 654, carpeta de proveedores de aceite y de azúcar y Personal, caja 16881/16).

EZPELETA, Don Francisco de [Señor de Otazu]

El 19 de enero de 1657, envió un memorial al Bureo solicitando una plaza de gentilhomme de la boca, para la cual presentaba los siguientes méritos que nos muestran como era miembro de una de las principales familias navarras: “Don Francisco de Ezpeleta, Señor de Otazu. Dice que es hijo de don Juan de Ezpeleta, nieto de don León de Ezpeleta y visnieto de don Juan de Ezpeleta, hijo de don León Vizconde que fue de Valderro y Varón de Ezpeleta. Y descendiente legítimo de Beltrán de Ezpeleta, primer vizconde de aquel valle, su sexto aguelo que en su tiempo fue camarlengo de la señora Reina doña Blanca y de mosen Juan de Ezpeleta hijo del dicho Beltrán que fue gobernador del Reino de Navarra y lugarteniente nombrado por el señor Rey don Juan, y capitán general de aquel Reino. Y todos fueron ricos hombres y caballeros tan ilustres y de tanta importancia y tan favorecidos de los Señores Reyes de Navarra que habiéndose de casar el dicho mosen Juan de Ezpeleta con Clara de Veamonte, hermana del condestable de Navarra, don Luis, fue quien lo trató el príncipe don Carlos, como constará por escrituras auténticas. En que dice que con intervención suya se trató el casamiento con la dicha Clara de Veamonte llamándola su tía, como en efecto lo era. Y habiendo otros títulos y mercedes que hizo el señor Rey don Juan al dicho mosen Juan, v aguelo del suplicante, lo llamó su tío y siempre se echo mano de todos estos caballeros de esta familia para las cosas de más autoridad. Y asimismo es descendiente y sucesor por doña Catalina de Verio y Otazu, su madre de Juan Pasquier, camarero mayor que fue de los Señores Reyes de Navarra, al cual el señor Rey don Carlos III hizo merced el año de 1407 de la casa y mayorazgo de Falces, que es de muy grande calidad y la posee el dicho don Francisco. Es también sucesor y heredero de don Gil García de Anis cuyo fue el palacio y lugar de Otazu, y gobernador del Reino de Navarra y lugarteniente por el señor infante don Luis el año de 1459. Y el dicho don Francisco como heredero suyo posee el dicho palacio y lugar de Otazu al cual palacio le toca en propiedad el gobierno de la gente de la Valle de Echauri en todas las ocasiones que se ofrecieren. Y también es dueño de los palacios de Larraya y Ubani, y todos los dichos palacios son de cabo de armería, que es de las calidades que más se estiman en dicho Reino. Y por los tres palacios arriba dichos

es llamado a las Cortes Generales del dicho Reino en el brazo militar de los caballeros, y siempre los dueños de estas casas se han ocupado en los puestos más honoríficos del dicho Reino. Y también se han ocupado sirviendo a Vuestra Majestad en su real palacio, y porque el suplicante a ejemplo de sus pasados desea continuar en el de Vuestra Majestad suplica le honre con el asiento de gentilhombre de la boca”. Entre sus oficios en el reino de Navarra, destaca que fue alcalde ordinario de Pamplona en 1651-52 y regidor cabo del Burgo de la población en 1653-54.

El Bureo del 9 de marzo de 1657 tomó la siguiente resolución: “Al Bureo parece por la calidad de don Francisco de Ezpeleta y razones que se dicen en el informe, es digno de que Vuestra Majestad le haga merced del asiento de Gentilhombre de la Boca que suplica. Y en la parte que toca al servicio de Vuestra Majestad manda la reformación sean 50, y aun que hay 61, los 39 se hallan ausentes. Y de los 22 de la corte no sirven los 10 por ocupados y impedidos. Y solo quedan 12 sirvientes aunque Vuestra Majestad reconoce su falta en los acompañamientos y funciones públicas”.

Pese a esta consideración del monarca, era evidente que Ezpeleta no iba a residir mucho tiempo en Madrid, pues tenía sus intereses en Navarra. Así, el 23 de octubre de 1675 la reina le hizo merced de que se le acudiera con sus gajes de gentilhombre de la boca, pese a su residencia en Navarra como maestro de campo y teniente general de la artillería de dicho reino. De hecho, el juramento ante Carlos II en su antiguo oficio, no llegaría hasta el 28 de agosto de 1677 (AGP, Personal, caja 16881/21).

#### EZQUERRA DE ROZAS, Juan

El 9 de diciembre de 1629 juró por ayuda del guardajoyas del rey en manos del duque de Alba, mayordomo mayor, y en presencia del greffier, con las mismas condiciones en que tenía la plaza Alonso Gutiérrez de Grimaldo, sirviendo en las faltas o ausencias del guardajoyas. En dicho oficio serviría hasta su muerte en 26 de mayo de 1637, aunque en 1631 quedó sin ejercer durante un tiempo por exceder el número de ayudas del que marcaba la reformación. Asistió al conde de los Arcos en los papeles de mayordomo más antiguo (AGP, Personal, cajas 923/28 y 2621/21).

#### EZQUERRA DE ROZAS VILLASANTE, Pedro

Montero de Espinosa en 1637, tuvo pleito por no permitírsele servir en dicho oficio por algunos de sus compañeros, en especial los receptores. Una vez que se resolvió el problema, continuó sirviendo hasta, al menos, 1645 (AGP, AG, leg. 647, carpeta de asuntos generales y Personal, caja 2621/22).

#### EZQUERRA DE RUEDA, Juan

Portero de cadena de la casa de Castilla desde el 21 de abril 1624, en que su tío Juan Barahona Zorrilla le cedió el oficio por casar con María Vallejo, sirviendo hasta que asentó en su lugar Francisco García Gallego en 21 de junio de 1672 (AGP, AG, leg. 653, carpeta de porteros de cadena y Personal, caja 9003/25; AHN, Consejos, leg. 4428, consultas de 1640-1641. 1642-1643, f. 132).

Apéndice I: *La casa del rey*

EZQUERRA, Doña María

Sobrina del portero de la cadena Juan Ezquerro, en 1663 se le hizo merced de poder disfrutar de dicha plaza para su mantenimiento (AGP, Personal, caja 2621/18).

EZQUETA, Miguel de

Mozo de caballos de silla desde, al menos, 1646 hasta, al menos, junio de 1658.

F

FADRIQUE, Germán

Alabardero de la guarda tudésca desde el segundo tercio de 1632 hasta su despedida en febrero de 1635.

FADRIQUE, Hans

Alabardero de la guarda tudésca desde el segundo tercio de 1625 hasta su muerte durante el último tercio de dicho año.

FAIGNE, Jacques [Jacques Fame]

Arquero de corps desde el último tercio de 1598, tras la muerte de Felipe II, hasta el primero de 1622 en que fue reservado con plaza noble, reteniendo dicha condición hasta su muerte el 23 de octubre de 1631 (AGP, SH, caja 161; su testamento, con fecha del 11 de junio de 1627, en AHPM, Protocolo 4567, f. 817).

FAIGNEAU, Nicolas [Nicolás Faniori]

Arquero de corps desde el primer tercio de 1616 hasta que fue reservado en el segundo de 1638, permaneciendo en esa condición hasta el primer tercio de 1658 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, op. cit., vol. II, p. 231].

FAJARDO DE ZÚÑIGA Y REQUESENS, Don Pedro [v marqués de los Vélez]

Gentilhombre de la cámara de Felipe IV, virrey de Aragón, Navarra, Cataluña y Sicilia y embajador en Roma, fue comendador de Valencia del Ventoso de la Orden de Santiago por merced del dicho rey dada en marzo de 1641 (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago*, op. cit., vol. II, p. 685).

FAJARDO, Don Gonzalo [Conde de Castrojeriz]

A finales del año de 1643, el monarca le hizo merced de un oficio de mayordomo sin gajes ni emolumentos, de los cuales no gozaría hasta el 15 de diciembre de 1646. En 1647 por el decreto de incompatibilidades tuvo que escoger entre el goce de mayordomo o comisario de la media anata, optando por el primero. En 1651 escribió un memorial en el que solicitaba que se le reservasen los gajes de mayordomo, ya que los del puesto de capitán general de la artillería, gobierno de lo militar y político de la ciudad y costa de Cartagena de que se le había hecho merced eran muy moderados. Desconocemos la respuesta (AGP, Personal, caja 16780/11).

FALCÓN, Francisco

Mozo de caballos de coche, al menos, en mayo de 1624.

FALCONET, Francisco

Mozo de oficio de la botica desde el 9 de enero de 1648 hasta que pasó a servir como ayuda del mismo oficio el 3 de junio de 1655, gracias a los servicios prestados en la jornada que la princesa Margarita hizo a Italia. En dicho oficio serviría hasta su jubilación en 1687, falleciendo en agosto de 1691 (AGP, Personal, caja 16883/15).

FALCONI Y SANTANDER, José

Oficial mayor de los libros de la maestría de la cámara por nombramiento del 13 de diciembre de 1647, revocando el nombramiento que tenía Juan Núñez Ramos (AGP, Personal, caja 16883/18).

FALQUENER, Enrique

Alabardero de la guarda tudésca desde noviembre de 1631 hasta que fue despedido en el primer tercio de 1635.

FAN, Hans

Alabardero de la guarda tudésca desde el primer tercio de 1626 hasta que fue despedido en junio de 1627.

FARASSO, Andrés

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1642 hasta, al menos, enero de 1645.

FARCESO, Joseph

Consta servicio como mozo de caballos de silla en enero de 1645.

FARÍA, María

Panadera del común desde 1584 hasta que en 1620 le pasó el oficio a su hijo Manuel Morato, aunque en abril de 1621 volvió a servir, en esta ocasión hasta finales de octubre de 1623 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 232].

FARIA, Sebastián

Cazador desde 28 de abril de 1592 hasta 1622, fecha en que se le jubiló, percibiendo sus gajes hasta su muerte el 8 de octubre de 1630 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 157 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 232].

FARINA, Francisco

Alabardero de la guarda amarilla desde el primer tercio de 1643 hasta su muerte en enero de 1658.

FARIÑA DE MADRIGAL, Don Martín de la

Natural de la ciudad de Palermo en el reino de Sicilia, era hijo de don Vicente de la Fariña y doña Leonor de Madrigal. Muchos de sus familiares fueron caballeros de justicia del hábito de San Juan, así como miembros de los tribunales de la Inquisición de Sicilia. El 29 de mayo de 1638 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad de la corona de Italia, cuando era abad de Santa Catalina de Lingua Grossa en su reino natal. En su nueva plaza serviría hasta que su Majestad le hizo merced de la capellanía mayor del reino de Sicilia y de la abadía de Santa Lucía el 18 de julio de 1648. Se le tuvo que insisitir en diversas ocasiones en que marchara allí, pero no se consiguió hasta 1650, teniendo que hacer fe del acto el notario apostólico Francisco de Morga. Martín de Fariña ya no abandonaría su abadía y en ella moriría en 1668 (AGP, Personal, caja 7799/3, RC, cajas 84, s. f. y 167/2 y Reg. 6151, f. 38v).

FARIÑAS, Benito

Mozo de mulas de coche desde abril de 1619 hasta que fue despedido en julio de 1621. Volvió a servir desde mayo de 1622 hasta, al menos, febrero de 1634. En enero de 1638 consta ya como pensionario, condición que retuvo hasta 1641 (AGP, Reg. 1444, f. 258v).

FARIÑAS, Juan

Mozo de caballos de coche que sirvió desde, al menos, diciembre de 1640 hasta, al menos, marzo de 1641.

FARNIK, Guillermo

De origen flamenco, ejerció como librero hasta su ingreso como alabardero de la guarda tudesca en el primer tercio de 1642. Serviría en dicho puesto hasta marzo de 1649 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual ejercería hasta su muerte en julio de 1666 (AGP, SH, caja 175).

FARTO, Gutierre

Guarda del parque y del bosque de la ribera de Valladolid desde el 1 de enero al 29 de abril de 1634.

FASTER, Guastacio

Mozo de caballos de coche entre mediados de abril y octubre de 1622, cuando estuvo en Madrid encargado de traer algunos animales regalo del emperador.

FAVAY, Jehan

Archero de corps desde el segundo tercio de 1616 hasta el segundo de 1625.

FAVIA, Manuel

Trompeta de la caballeriza de la casa de Castilla desde, al menos, 1614 hasta su muerte el 6 de mayo de 1622 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 233; AGP, Personal, caja 16882/2].

FECIO, Antonio

Tras servir durante 6 años en el ejército con 4 escudos de entretenimiento y durante 12 de criado del príncipe Filiberto, participando en la jornada de la Reina de Hungría, fue nombrado alabardero de la guarda vieja el 24 de febrero de 1639, ejerciendo dicho cargo hasta su muerte en noviembre de 1657. En el incendio del Retiro de 1640 se encontraba de guardia en una de las puertas y tras caérsele dicha puerta encima le estrelló contra una pared la cabeza y le pasó un carro por encima, por lo que se le tuvo que amputar el pie, lo que le imposibilitó para servir y le llevó a empeñarse. El rey no le concedió la ayuda de costa que reclamó en 1654 pero si se dieron los 80 ducados preceptivos a su viuda, doña María de las Llamas, tras su muerte (AGP, SH, caja 178).

FEDERLEM, Fabrizio [Ranuccio Federlem]

Alabardero de la guarda alemana desde octubre de 1615, en que comenzó a servir en lugar del difunto Melchior Xurz, hasta septiembre de 1625 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta su muerte en noviembre de 1634.

FEJOO DE SOSA, Pedro

Portero de cámara de la casa de Castilla desde el 18 de diciembre de 1601 hasta su muerte en 1626. El 14 de julio de 1624 se le había concedido poder pasar su asiento en uno de sus hijos o, a falta de ellos, a otra persona [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 233; AGP, Personal, caja 16885/13; AHN, Consejos, leg. 4423, f. 100].

FELD, Oberhard von

De origen flamenco, fue alabardero de la guarda alemana con plaza sencilla desde el último tercio de 1619 hasta el último de 1624 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta que fue nombrado cabo de escuadra a comienzos de 1636. En su nuevo oficio permanecería Feld hasta que fue reservado a mediados de 1644, reteniendo dicha condición hasta su muerte a finales de 1666 (AGP, SH, caja 175).

FELICES, Miguel de

Asentó en lugar de Miguel Donoso como portero de cámara de la casa de Castilla el 11 de agosto de 1658 y consta su servicio en 1659 (AGP, Personal, caja 16885/29).

FELICIANI, Don Francisco María

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de junio de 1658 hasta que se le suspendieron los gajes en agosto de 1699.

FELIN, Anatolio

Nacido en Vauldrey (Borgoña) en 1605, sus hermanos Humberto y Rafael se dedicaron a la guerra, falleciendo ambos en el servicio el primero en Dôle y el segundo en Frin (Italia), al igual que él durante sus primeros años en Flandes. Gracias a ello, el Cardenal Infante le concedió dos escudos de ventaja y, posteriormente, consiguió la plaza

## Apéndice I: *La casa del rey*

de archero de corps. Anatolio ejerció dicho oficio desde su juramento el 1 de noviembre de 1647, fecha en que su descripción física era la de un hombre “de mediana estatura, cabello crespo, rubio y ojos azules”, hasta su muerte el 24 de septiembre de 1668. Solicitó ser reservado en 1654 para poder ir a Borgoña a cuidar de sus sobrinos que se habían quedado huérfanos tras fallecer sus dos hermanos pero se le denegó, aunque se le concedió que pudiera pasar su plaza a uno de ellos, Ranuccio, tras su muerte (AGP, SH, cajas 164 y 170; AGS, SP, lib. 1448, f. 93r-v).

FELIPE, Juan

Fue guarda montado de Valsaín desde el 1 de enero de 1651 hasta su muerte, acaecida el 15 de febrero de 1653 (AGP, Personal, caja 16885/38).

FELIPE, Salvador

Superintendente del Huerto de la Priora desde 1590 hasta su muerte en 1627 (AGP, Reg. 12, ff. 305r y 355r).

FELÍPEZ DE GUZMÁN, Don Enrique [Marqués de Mairena]

El 21 de noviembre de 1621, escribió un memorial al Bureo para ser nombrado gentilhombre de la boca, en el cual exponía sus méritos para ello: “Ha seruido a Vuestra Magestadd en las ocasiones que se han ofrecido de su real seruicio como lo hicieron don Alonso de Guzmán y Cárdenas su padre y don Alonso de Guzmán y Cárdenas su abuelo y los demás antecessores suyos siruiendo de la Real Corona de Castilla, assí en los successos de la Andalucía en compañía de los conde de niebla, duques de Medina Sidonia, sus mayores en las Guerras de Granada como en otras muchas partes particularmente su bisabuelo don Juan Urraco de Guzmán con su hermano el duque don Enrique en los socorros que hizo al Marqués de Cádiz en el cerco de la villa de Alhama el qual don Juan Urraco casó con doña Leonor de Cárdenas hija de don Alonso de Cárdenas, último de la Orden de Santiago cuyos seruicios son notorios en estos Reynos y por que los seruicios de su padre y abuelos nunca le han sido remunerados en manera alguna”.

Desconocemos la respuesta y no volvemos a tener noticia suya hasta que en julio de 1642 juró como gentilhombre de la cámara en manos de Olivares. El 23 de enero del año siguiente, se ordenó que se le continuase el coche de “rua y cochecillo de camino que se le solía dar y quatro cauallos en que andar los que él escogiere como no sean los de mi persona”. Fue comendador de Alcañiz, alguacil mayor de la Casa de la Contratación de Sevilla y alcalde de Yuste. Serviría como gentilhombre de la cámara hasta su muerte el 12 de junio de 1666 (AGP, AG, leg. 625, carpeta ayudas de cámara y Personal, cajas 494/33 y 607/51; AGS, CJH, legs. 868 y 871, s. f.).

FÉLIX, Martín

Alabardero de la guarda tudesca desde abril de 1612, momento en que sustituyó a Hendrik Rastfeld, hasta que se le concedió pasar a la reserva durante el primer tercio de 1618. Martín Félix mantuvo dicha condición hasta su fallecimiento durante el segundo



tercio de 1629, concediéndose a su mujer, Bárbara Bergarín, los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 174).

FELT, Pedro van

Alabardero de la guarda tudesca desde el primer tercio de 1642 hasta su despedida a finales de noviembre de 1649. Era de origen valón (AGP, SH, caja 175).

FENOLL, Don Francisco

Natural de Valencia, era hijo de don Lorenzo Fenoll y de doña Francisca Anon y Heril. Fue doctor en Teología, colegial mayor y rector del colegio del Corpus Christi de su ciudad natal, calificador de la Inquisición y uno de los administradores perpétuos de la memoria de Valencia. Por sus servicios en la Junta formada para tratar de las cosas tocantes a las Cortes de Valencia en 1626, se le hizo merced de un asiento de capellán en la real capilla de la corona de Aragón con una quitación de 8 sueldos diarios. Sin embargo, el retraso en hacer la información sobre su naturaleza hizo que no tomara posesión del mismo hasta el 16 de diciembre de 1634 (AGP, Personal, caja 7798/3, RC, caja 85, s. f. y Reg. 6151, f. 36r).

FERMANS, Jacques

Arquero de corps desde el 21 de octubre de 1602 hasta que fue reservado el 26 de noviembre de 1628, permaneciendo en la reserva hasta su muerte el 28 de octubre de 1643.

FERMANS, Pierre

Arquero de corps desde el 1 de mayo de 1607 hasta que fue reservado por merced particular con plaza de 18 placas al día el 16 de octubre de 1623, permaneciendo en la reserva hasta su muerte el 14 de octubre de 1639 (AGP, SH, caja 161).

FERMÍN, Francisco

Cantor tiple de la capilla española desde el 1 de marzo de 1593 hasta que fue reservado en el primer tercio de 1623, manteniendo dicha condición hasta el 13 de agosto de 1627 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 157; biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 236].

FERMOSEL, Juan

Plomero y fontanero, el 18 de enero de 1628 se le hizo merced del oficio de vaciador de plomo por la muerte de Bartolomé Díaz, con 6 reales diarios de jornal (AGP, Reg. 12, f. 313r).

FERNÁNDEZ, Águeda

Viuda de Felipe de Acosta, jardinero mayor en los jardines de palacio de Valladolid, el 24 de enero de 1643 se le hizo merced de un real al día por su vida, la cual conservaría hasta el 31 de diciembre de 1655 (AGP, Reg. 14, f. 31r).

Apéndice I: *La casa del rey*

FERNÁNDEZ, Alonso

Era peón de la munición de las obras del Alcázar de Madrid, al menos, el 17 de junio de 1636, cuando se le hizo merced de dos reales al día (AGP, Reg. 13, f. 186v).

FERNÁNDEZ, Alonso

Nacido alrededor de 1573, en 1617 entró a servir como de mozo de los caballos de la caballeriza regalada. El 2 de mayo de 1643 fue jubilado, con real y medio de salario (AGP, Personal, caja 16886/16).

FERNÁNDEZ, Alonso

Mozo de caballos de silla, al menos, entre marzo y diciembre de 1627.

FERNÁNDEZ, Alonso

Barrendero de cámara desde el 1 de marzo de 1662, el 19 de octubre de 1676 se le hizo merced de tres reales diarios para casar a su hija. Se le reservó el 20 de julio de 1677, cuando servía en la secretaría del Despacho Universal (AGP, Personal, caja 16886/10).

FERNÁNDEZ, Andrés

Jardinero de la ribera desde el 29 de abril de 1630 hasta el 1 de septiembre de 1635, en que pasó a servir como jardinero mayor del palacio real de Valladolid, oficio que conservó hasta finales de 1645.

FERNÁNDEZ, Andrés

Mozo de caballos de coche desde diciembre de 1632 hasta que en 1640 pasó a servir como literero, oficio que desempeñaría hasta mayo de 1641.

FERNÁNDEZ, Antonio

Cochero desde, al menos enero de 1661 hasta, al menos, el final del reinado.

FERNÁNDEZ, Antonio

Sirvió como mozo de caballos de silla desde el 23 de julio de 1622, siendo su principal labor traer caballos de la caballeriza de Córdoba. Nos lo encontramos posteriormente como cochero en diciembre de 1640, sirviendo hasta, al menos, 1648, en que fue llevado preso a Toledo (AGP, Personal, caja 16886/44).

FERNÁNDEZ, Antonio

Mozo de caballos de silla desde, al menos, julio de 1639 hasta, al menos, noviembre de 1664.

FERNÁNDEZ, Antonio

Mozo de mulas de coche desde diciembre de 1663 hasta marzo de 1664.

FERNÁNDEZ, Antonio

Alabardero de la guarda tudesca desde diciembre de 1657 hasta, al menos, 1683.

FERNÁNDEZ, Antonio

Aposentador de la casa de Borgoña desde, al menos, el 9 de julio de 1621, en que renovó su juramento ante Felipe IV, hasta su muerte en marzo de 1641 (AGP, Personal, caja 16886/39).

FERNÁNDEZ, Bartolomé

Jardinero de la ribera de Valladolid desde abril de 1634 hasta el 27 de junio de 1637.

FERNÁNDEZ, Bartolomé

Hijo del ayuda de la cocina Domingo Hernández, el 23 de diciembre de 1629 juró por mozo de la sausería, desempeñado el puesto hasta que fue promocionado a ayuda del mismo oficio en 1638, aunque con gajes de mozo ya que servía en nombre de doña Juana Xirón en tanto ella se casaba. Su servicio como ayuda se prolongaría hasta que el 6 de febrero de 1652 fue nombrado ayuda de la pantería. No fue ni mucho menos su última promoción pues sería, sucesivamente, nombrado ujier de la vianda el 31 de agosto de 1657, frutier el 17 de noviembre de 1658, sausier el 14 de noviembre de 1660, sumiller de la cava el 9 de enero de 1662, sumiller de la pantería el 1 de mayo de 1663 y veedor de la vianda el 2 de diciembre de 1664, oficio que desempeñaría hasta su muerte el 19 de marzo de 1665 (AGP, Personal, cajas 500/20 y 16886/75).

FERNÁNDEZ, Benito

Mozo de caballos de coche que falleció en 1641.

FERNÁNDEZ, Bernarda

Viuda de Alonso Julio Espinosa, conserje de la casa de Valsáin, el 10 de mayo de 1642 se le hizo merced de dos reales al día por su vida. Disfrutaría de ella hasta su muerte en 1660, pasando a cobrar la merced su hija Lucía Julio de Espinosa (AGP, Regs. 14, f. 15r y 15, f. 76r).

FERNÁNDEZ, Blas

Alabardero de la guarda amarilla desde el 30 de mayo de 1630 hasta su muerte el 20 de agosto de 1643. Su mujer, Ana Juliana, recibió los 80 ducados que se concedían a las viudas de los guardas al poco de fallecer él (AGP, SH, caja 178).

FERNÁNDEZ BONACHE Y PELÁEZ, Francisco

Fue recibido por sotamontero de lebreles en febrero de 1660 y serviría hasta que el 30 de abril de 1675, en que la reina le hizo merced de un hábito de Calatrava o Alcántara para uno de sus hijos. Por esto y un juro, hizo dejación del oficio que tenía en la Caza (AGP, Personal, caja 16895/37).

Apéndice I: *La casa del rey*

FERNÁNDEZ BRAVO, Micael

Cantor de la capilla española desde el segundo tercio de 1613 hasta su muerte el 20 de octubre de 1645, con plaza doble desde el primer tercio de 1631 al concedérsele un puesto de cantor de la capilla de la casa de Castilla. Del mismo modo, sirvió como organista durante las ausencias de los propietarios de la plaza. Su hija, doña Catalina Fernández Bravo, recibió en 1643 una plaza de repostera de camas gracias a los servicios de su padre y “a ser apta para el ejercicio del oficio” [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 239; AGP, Personal, caja 16896/3 y RC, caja 167/2; HSA, Manuscripts, 397/64/126].

FERNÁNDEZ CADENAS, Juan

Alabardero de la guarda amarilla desde el primer tercio de 1642 hasta su muerte en octubre de 1658.

FERNÁNDEZ CELÍS, Juan

Cochero desde mayo de 1601, estuvo presente en las jornadas de los casamientos, Valencia, Francia, Portugal, Inglaterra, con el marqués de Ávila, Andalucía, príncipe Filiberto y príncipe de Gales, Aragón y la de la princesa de Carignano. El 12 de junio de 1641 se le hizo merced de una pensión, condición que retuvo hasta, al menos, abril de 1654 (AGP, Personal, cajas 16890/49 y 16897/23 y Reg. 4631, f. 42).

FERNÁNDEZ, Cosme

Mozo de caballos de coche desde, al menos, enero de 1663 hasta, al menos, diciembre de 1664.

FERNÁNDEZ, Damián

Jardinero de Aranjuez hasta su muerte en 1647 (AGP, Reg. 14, f. 169r).

FERNÁNDEZ DE AGUIAR, Juan

Mozo de mulas de coche desde, al menos, enero de 1645 hasta, al menos, 1646.

FERNÁNDEZ DE ANGULO, Ginés

Alabardero de la guarda amarilla desde, al menos, el segundo tercio de 1635 hasta que fue despedido el 22 de noviembre de 1650, siendo readmitido el 9 de noviembre de 1651 y ya no abandonaría la guarda hasta su muerte en abril de 1658. Su mujer, Ana de Blázquez, quedó pobre y con 4 hijos por lo que solicitó, y le fueron concedidos, los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 178).

FERNÁNDEZ DE ARAUJO, Bernabé

Atabalero desde el 12 de septiembre de 1652, en la plaza que había vacado por promoción de Juan Rodríguez de Vitoria a trompeta de la escuela española. Sirvió hasta 1677 (AGP, Personal, caja 16894/19).

FERNÁNDEZ DE ARZE, Don Pedro

Mozo de mulas de coche desde octubre de 1622 hasta que en 1623 pasó a servir como literero. En dicho oficio se desempeñaría hasta diciembre de 1627 en que pasó a servir como mozo de librador, oficio que desempeñaría hasta, al menos, julio de 1639. Posteriormente, sirvió en diversos lugares de la caballeriza real como quedar al cargo el cuidar de la caballeriza de los coches que quedaron en Madrid durante la jornada real a Aragón, así como librador por enfermedades de Esteban de Liaño y se le consultó en la plaza de teniente de cochero mayor. Posteriormente, fue cochero mayor de la infanta Margarita durante 14 años y nos consta como macero del rey, al menos, desde diciembre de 1662 hasta, al menos, el final del reinado (AGP, AG, leg. 659, carpeta de ujieres de cámara).

FERNÁNDEZ DE AYUSO, Inés

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, 1646 hasta, al menos, junio de 1659.

FERNÁNDEZ DE BAEZA, Licenciado don Pedro

De origen americano, se graduó en filosofía en la ciudad de México, de donde era criollo, y después en Salamanca de licenciado en cánones, sustituyendo en la cátedra al doctor Juan de Balboa. Su padre, Juan de Baeza, fue guarda mayor de la casa de la moneda de México, siendo descendiente de los primeros conquistadores.

Por promoción de don Fernando de Ojeda al Consejo de Hacienda, el licenciado obtuvo el 23 de diciembre de 1631 la plaza de alcalde juez de obras y bosques de El Pardo, cuando ya servía como alcalde de casa y corte. El 11 de mayo de 1632 se le hizo merced de que se le librasen sus gajes por la mesa maestra y el 31 de agosto del mismo año, que los 150.000 maravedís que tenía en la nomina de los Consejos se le pagasen con sola certificación del veedor de las obras del Alcázar de Madrid. El 6 de junio de 1637 se le hizo comisión para proceder contra todos los cazadores de Aranjuez y el 19 de enero de 1641 contra todos los cazadores corsarios en todos los sitios reales. Serviría en el oficio hasta 1642, en que fue promocionado a presidente de la Real Audiencia de México (AGP, AG, leg. 853, s. f., Personal, caja 16895/2 y Regs. 13, ff. 78r-79r, 91r-v, 101r, 207r y 322r y 14, f. 15v).

FERNÁNDEZ DE BALLESTEROS, Diego

Consta en 1665 como oficial entretenido del escritorio de la cámara (AGP, AG, leg. 633).

FERNÁNDEZ DE BARRÓN, Manuel

Nacido en 1605 como hijo de Juan Barrón, el 10 de septiembre de 1631 heredó su título de escribano de los bosques de Segovia, cuyo nombre completo debía ser “escribano de los negocios y causas tocantes a la caza y pesca de los bosques de Balsayn y de las obras de mis casas reales de él y de la Fuenfría y el Alcaçar de la ciudad de Segovia”. Con anterioridad, era escribano del número de Segovia y serviría hasta su fallecimiento el 11 de febrero de 1633 heredando el oficio su hijo homónimo de 5 años (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Alcaides, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia*, *op. cit.*, p. 192; AGP, Reg. 13, f. 62r).

FERNÁNDEZ DE BARRÓN Y OROZCO, Manuel

Hijo de Manuel Fernández de Barrón, heredó su oficio de escribano de los bosques de Segovia el 11 de febrero de 1633 con solo 5 años de edad, por lo que serviría en su lugar interinamente Juan Fernández de Montalvo. La posesión del oficio se le haría perpetua el 15 de diciembre de 1645, con la posibilidad además de nombrar un teniente para que le ayudara, aunque la mitad de los gajes debían ir a su madre doña Isabel de Orozco. En 1650 se incorporaría al servicio efectivo y en él se desempeñaría hasta su muerte en 1674. Al fallecer soltero y sin descendientes, su madre vincularía la escribanía a una capellanía en la parroquia de San Martín, aceptándolo la corona en 1677 (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Alcaldes, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia, op. cit.*, pp. 192-193; AGP, Personal, caja 16895/20 y reg. 14, ff. 116v-117r y 260v-261r; AGS, TMC, leg. 1569, s. f.).

FERNÁNDEZ DE BETETA, Licenciado Manuel

Capellán de altar y cantor contralto desde el 18 de febrero de 1657, gozando desde el 9 de abril de 1661 de plaza doble, de Castilla y de Borgoña. El 4 de julio de 1692 fue jubilado y retendría dicha condición hasta su fallecimiento el 12 de septiembre de 1698 (AGP, Personal, caja 502/6).

FERNÁNDEZ DE BRIZUELA, Don Lorenzo

Fue recibido por paje el 22 de enero de 1657 y el 16 de octubre del año siguiente se le dio licencia de dos meses para ir a su casa con su madre que estaba enferma. Una vez curada, retornó a la corte y el 3 de julio de 1662 ciñó espada. Acto seguido, en concreto el 19 de junio, se le hizo merced de la plaza de caballerizo sin gajes (AGP, Personal, caja 16896/5. Más información sobre el personaje en el capítulo dedicado a los caballerizos de la caballeriza).

FERNÁNDEZ DE CABRERA Y BOBADILLA Y DE LA CERDA Y MENDOZA, Don Luis-Jerónimo [IV conde de Chinchón y de Galve]

En un título que expidió el 9 de enero de 1623 a Juan Fernández Realiego de Ayala como teniente de tesorero del ingenio de Segovia, describía todos sus títulos y oficios: “Conde de Chinchón y Galve, señor de los Sesmos de Baldemoro y Casarrubios del Consejo de su Magestad en los supremos de Aragon e Italia y su tesorero general de los Reynos de la Corona de Aragon alcayde y guarda mayor perpetuo de los Reales Alcázares y puertas de la ciudad de Segovia alférez mayor de ella y tesorero del real ingenio (vinculado a su familia y que poseía desde, al menos, 1616) y casa antigua de moneda de la dicha ciudad y regidor perpetuo de esta villa de Madrid”. Con posterioridad, fue nombrado gentilhombre de la cámara, oficio que ya desempeñaba en 1628, siendo también en ese momento marqués de la Almenara, consejero de Estado y Guerra, virrey y capitán general de los reinos de Perú y primer diputado de los reinos de Castilla. Falleció el 28 de octubre de 1647.

Se esposó en dos ocasiones, la primera con Ana Osorio, hija de Pedro Álvarez Osorio, II marqués de Astorga, con quien no tuvo hijos. Por su parte, la segunda fue con

Francisca Enríquez de Rivera, del que salió heredero que le sucedió en la casa y la encomienda [L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago, op. cit.*, vol. I, pp. 93-94; A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Alcaides, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia, op. cit.*, pp. 85-86; J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 239; AGP, Reg. 12, ff. 146r y 316r].

FERNÁNDEZ DE CABRERA Y BOBADILLA

[V conde de Chinchón y I marqués de San Martín de la Vega]

Hijo mayor del IV conde de Chinchón, fue comendador del Campo de Criptana de la Orden de Santiago, tesorero general de Aragón y alférez mayor de Segovia. Falleció el 3 de octubre de 1665, estando nombrado para embajador en el Imperio. Fue alcaide del Alcázar de Segovia, en virtud de que el título era hereditario en su familia, desde la muerte de su padre en 1647 hasta la suya propia (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Alcaides, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia, op. cit.*, p. 86).

FERNÁNDEZ DE CÁRCAMO Y MESA, Martín

Natural de Córdoba, era miembro de una casa de servidores de la corona y estaba emparentado con Góngora. Gracias a ello, el 24 de junio de 1640 fue recibido por paje, cuando su descripción física era la de “que la edad no llega a 14 años de buena presencia y talle, del lucimiento de los andaluces” (AGP, Personal, caja 16896/50. Más información sobre el personaje en el apartado de los pajes en el capítulo de la caballeriza).

FERNÁNDEZ DE CÁRDENAS, Diego

Escudero de la guarda a caballo desde el 29 de enero de 1640 hasta el 25 de mayo de 1651 en que se le promocionó a cabo de escuadra de dicha guarda, sirviendo en dicha plaza hasta su muerte en septiembre de 1655. El 19 de septiembre de 1646 se había ratificado que tenía las preeminencias para no ser detenido por la justicia ordinaria y solo podía ser juzgado por el capitán de su guarda. Su mujer, doña María de Molina, recibió los 80 ducados establecidos para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 178; AHN, Consejos, lib. 1173, ff. 159r-160r; BA, Cód. Ms. 51-IX-10, ff. 25-26).

FERNÁNDEZ DE CASTRO, Agustín

Fue recibido por portero de cámara de la chancillería de Valladolid el 24 de noviembre de 1621, en lugar de su cuñado Diego Ruiz Bazán. No serviría durante demasiado tiempo, pues el 21 de mayo del año siguiente hizo dejación del mismo para que pasara a Andrés de Llamazares a cambio de 1.000 ducados (AGP, Personal, caja 16897/16; AHN, Consejos, leg. 4422, consultas de 1623, f. 78).

FERNÁNDEZ DE CASTRO, Antonio

Cantor de la capilla desde el 3 de septiembre de 1637 hasta el final de dicho año.

Apéndice I: *La casa del rey*

FERNÁNDEZ DE CASTRO, Francisco

Cantor contralto de la catedral de Santiago, fue mandado llamar a Madrid para servir como cantor de la capilla, oficio que ejercería desde el 3 de diciembre de 1637 hasta final de diciembre de 1642, en que marchó para profesar como religioso de la Orden de la Santísima Trinidad. Para cumplir con sus gastos en la capital, se le hizo merced de una plaza ordinaria de Borgoña, 200 ducados por la casa de Castilla mediante una plaza de cantor y 150 ducados de pensión (AGP, Personal, caja 16897/18 y RC, cajas 121/1 y 167/3).

FERNÁNDEZ DE CASTRO PORTUGAL Y ANDRADE, Francisco

[Conde de Castro, conde de Lemos, marqués de Solares]

Portugués, tras ser gentilhomme de la cámara desde, al menos, 1636, se le hizo asiento de mayordomo por decreto del 29 de octubre de 1641, aunque no disfrutaría de gajes hasta el 15 de diciembre de 1646 en que se le jubiló, condición que retuvo hasta su muerte el 8 de junio de 1662. Fue nombrado también mayordomo de la reina el 19 de enero de 1642. Estuvo casado con Antonia Téllez Girón (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago*, op. cit., vol. II, pp. 632-633; AGP, Personal, cajas 16777/16 y 50 y 16795/13).

FERNÁNDEZ DE CEPEDA, Juan

Juró como ayuda de dar el arcabuz del rey el 16 de octubre de 1630, sustituyendo al fallecido Pedro de Lezcano y entrando en gajes dos años más tarde. El 15 de febrero de 1642 juró como balletero por muerte de Francés de la Sala, aunque la merced era del 23 de diciembre del año anterior, aún con los gajes de ayuda de dar el arcabuz. En 1652 se le haría merced del oficio de ayuda de dar el arcabuz de la reina, gozando de los dos oficios a la vez hasta su muerte en noviembre de 1671. En 1668 se le había hecho merced de que pasase la ración ordinaria que gozaba en su mujer, doña Catalina Espínola (AGP, Personal, cajas 549/6 y 16785/6).

FERNÁNDEZ DE CONTRERAS, Inés

Pensionada por ser viuda del cirujano Matías de Lera, cobraría sus gajes desde el 5 de junio de 1662 hasta, al menos, el final de 1665.

FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Don Luis

Consta como arzobispo de Santiago, y por tanto capellán mayor de Castilla, desde el 19 de enero de 1623 hasta el año siguiente, en que fue nombrado arzobispo de Sevilla (AGP, Personal, caja 16897/49 y 50).

FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Juan

Natural de Trujillo, fue recibido como paje el 18 de febrero de 1623. En el primer tercio de 1628 se comentaba que “salio con licencia a curarse y dicen que es casado, no goza”. No retornaría al servicio (AGP, Personal, caja 16897/48).



FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA LISSÓN, Juan

Caballero de Santiago, el 1 de diciembre de 1662 suplicó al monarca que se le enviara una certificación del tiempo que hacía que juró el cargo que poseía de gentilhomme de la boca, en concreto el 7 de noviembre de 1657. Se le concedió, pero el 20 de agosto de 1682 tuvo que solicitar una nueva certificación por habersele perdido la antigua (AGP, Personal, caja 42/15).

FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Pedro

Alabardero de la guarda amarilla desde el último tercio de 1594 hasta junio de 1620, fecha en que pasó a servir en la guarda vieja, donde estuvo hasta que hizo dejación de su plaza al final de diciembre de 1635 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 240].

FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA Y COALLA, Don Juan [Marqués de Miranda de Auta]

Caballero de Santiago, se destacó en el servicio en la guerra tanto con Francia como en Portugal. Asistió en la jornada de las entregas y en la del príncipe de Gales de 1623, así como en diversas ocasiones en Italia. Fue nombrado gentilhomme de la boca por Felipe III, oficio que sirvió hasta, al menos, 1648 y fue también primer mayordomo del infante don Carlos desde 1624 hasta 1632. Del mismo modo, fue mayordomo del príncipe Baltasar Carlos, de la infanta y de la reina desde el 26 de enero de 1645 hasta su muerte el 14 de diciembre de 1654 (AGP, Personal, cajas 686/46 y 16803/38; HSA, HC 397/63/35 y HC 398/255).

FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA Y DE VELASCO, Francisco [IV conde de Alcaudete]

Juró por mayordomo de la reina Margarita de Austria-Estiria el 27 de febrero de 1610, pasando a serlo del príncipe por juramento del 26 de noviembre de 1615 en manos del duque de Lerma y con 600 ducados de gajes. Serviría en dicho oficio hasta que pasó a ejercer el mismo oficio en la casa del rey cuando su señor llegó al trono, con fecha 1 de mayo de 1621. El 25 de septiembre de 1622 juró por ayo del infante don Carlos, manteniendo los gajes de su plaza de mayordomo. El 23 de febrero de 1629 suplicó por una licencia para retirarse a su casa por su edad avanzada y muchos años de servicio, manteniendo sus gajes, lo cual se le concedió. Falleció el 6 de enero de 1632 [Biografía en L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago*, *op. cit.*, vol. II, p. 527 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 826; AGP, Personal, cajas 38/7 y 79/10].

FERNÁNDEZ DE ESCOBAR, Maestro Baltasar

Natural de Almería, era hijo de un soldado jinete durante 27 años en el Reino de Granada y hermano de Cristóbal de Marcos, alférez de caballos y de infantería, el licenciado Escobar, racionero de la catedral de Almería, y el doctor Escobar, capellán del castillo de Roquetas. Gracias a ello, fue capellán del rey y de la volatería desde su nombramiento el 5 de marzo de 1632 por la jubilación del licenciado Gregorio de Cárdenas,

## Apéndice I: *La casa del rey*

el 8 de julio de dicho año se le hizo merced de 100 ducados de pensión y también de una capellanía en la iglesia de San Gil que había fundado Felipe II. El 15 de agosto de 1636 pasó a Italia con el marqués de Alcañices, ocupado en la secretaría del cargo de general de las galeras el tiempo que gobernó la escuadra de Nápoles, nombrándole el virrey de aquel reino capellán mayor de su caballeriza. En 1640 solicitó ser jubilado de su servicio en la caza por no poder montar a caballo ni en barco para retornar, lo cual se le concedió, reteniendo dicha condición hasta su muerte el 4 de diciembre de 1642 (ADA, caja 234 (26); AGP, Personal, cajas 16870/6 y 16899/44; AGS, CSR, leg. 309, f. 22).

FERNÁNDEZ DE ESPEJO, Lucas

Barrendero del palacio de Valladolid desde el 1 de enero de 1631 hasta el 16 de febrero de 1633.

FERNÁNDEZ DE FOX, Juan

Sirvió entre 1637 y 1646 por oficial del furrier de la caballeriza, asistiendo a Cristóbal de Cisneros (AGP, Personal, caja 16900/17).

FERNÁNDEZ DE GANDÍA, Juan

Aparejador de las obras reales de carpintería desde el 1 de abril de 1650, por promoción de Alonso García, sirviendo hasta 1653 (AGP, Personal, caja 16900/23 y Reg. 14, ff. 253r y 368v).

FERNÁNDEZ DE HEREDIA ZAPATA, Don Pedro

Gentilhombre de la boca desde el 5 de abril de 1644 hasta, al menos, 1658. En 1653 consta que habitaba en Zaragoza como gobernador de Aragón (AGP, Personal, caja 16901/17).

FERNÁNDEZ DE HOYOS GUERRA, Licenciado Juan

Su hermano don Miguel de Hoyos Guerra murió sirviendo en la armada real en el cargo de sargento mayor, mientras su tío Francisco de Hoyos fue caballero de Calatrava y visitador del Real Archivo de Simancas, donde falleció, siendo continuada la visita por su primo don Antonio de Hoyos, que era caballero de Santiago y secretario del rey. El propio Juan Fernández de Hoyos, se graduó en cánones por la universidad de Salamanca y fue miembro de la Orden de Alcántara. Todos estos servicios hicieron que el 5 de junio de 1632 tomara posesión de una plaza de capellán de su Majestad del hábito de Alcántara, en lugar del fallecido doctor don fray Juan Calderón de Robles. Serviría hasta su muerte en Madrid en octubre de 1648 (AGP, RC, caja 85, s. f. y Reg. 6151, f. 34v).

FERNÁNDEZ DE LA CUEVA, Francisco [Duque de Albuquerque]

El marqués del Carpio informó al señor Sebastián Gutiérrez que, por decreto de 3 de mayo de 1644, en Barbastro, el rey le mandó que avisase al duque de Albuquerque, al conde de Luna y al marqués de Tarazona de que se les había concedido la merced de

gentilhombre de cámara y que cuando llegasen donde estuviese el monarca deberían jurar dicho cargo. Esto sucedería poco después, pues el duque de Alburquerque juró como tal en manos del marqués del Carpio en Berbegal a 8 de mayo de 1644. Dicho oficio palatino, lo desempeñaría hasta su nombramiento como mayordomo mayor de Carlos II el 5 de diciembre de 1674. Dada la importancia del personaje, reproducimos el nombramiento, donde nos aparece una detallada biografía del mismo:

“Don Carlos nuestro señor y la Reyna Doña María Ana de Austria su Madre, como su tutora y Gobernadora de dichos Reynos y señoríos. Por quanto siendo combeniente probeer el cargo de nuestro mayordomo mayor, y ponerle en persona en quien concurra la satisfacción partes, y prudencia, esplendor lustre, y grandeza, que corresponde a la autoridad, y lugar que ha tenido siempre en nuestra casa y confiando de vos don Francisco Fernández de la Cueba, duque de Alburquerque, marqués de Cuéllar y Cadercita, conde de Ledesma de Huelma y de la Torre, cuyas dice que son las villa de Mombeltrán, la Codozera, y de Guillena, trece de la horden, y cavallería de Santiago, gentilhombre de la nuestra cámara, y de nuestros consejos de Estado y de Guerra, y theniente general de la Mar, y atendiendo a la gran calidad, y particulares méritos y servicios, que concurren en vuestra persona, y a la satisfacción que los havéis continuado en los muchos empleos que havéis ocupado empezando a servir al rey nuestro señor (que está en gloria) el año de mil seiscientos y treinta y ocho con una pica en el socorro de Fuente Rabia de donde pasateis a los nuestros estados de Flandes continuándolo allí de soldado, y con un tercio de ynfantería española, señalándoos en los lances de pelear con extraordinaria demostración y exemplo, y ascendisteis al puesto de capitán general de la cavalleriza de Milán, y después a la de todos los exércitos de los dichos Estados de Flandes donde os hallasteis en las ocasiones de vatallas y sitios reales que en vuestro tiempo se ofrecieron con igual aprobación y haviendo venido a España con licencia de S.M. os hizo nuestro de el puesto de capitán general de la cavallería de Extremadura, por haver visto que por aquella parte no había guerra viba, dejasteis de aceptarle, siendo después nombrado por capitán general de la cavallería de Cataluña en que hicisteis los señalados servicios que después continuasteis el cargo de capitán general de la galeras de España, procediendo con valor y acierto tal que vuestras operaciones tuvieron mucha parte en la recuperación de Tortosa, y Barcelona, y con retención del referido cargo fuisteis probeído por birrey y capitán general de los reynos y provincias de la Nueva España donde governasteis siete años con entero agrado satisfacción y aprobación de S.M. de que en varias cédulas y cartas os dio muchas gracias, y haviendo vuelto de este empleo, y deseando adelantar méritos en el real servicio buscando las ocasiones de mayor riesgo quanto quiera que el puesto de general de las galeras no sea inferior al de capitán general de la armada de el Océano le dejasteis por hallaros en las ocupaciones y ocurrencias más vibas e recuperación de Portugal de que S.M. se dio por muy servido, haviendo obrado en todas las faczones que en las partes referidas se ofrecieron con la vigilancia fineza y cuidad que correspondía a las grandes obligaciones de vuestra persona, y casa en cuya consideración Su Majestad os hizo merced de el cargo de su theniente general de la Mar y el año de seiscientos y sesenta y cinco se sirvió nombraros para que fueseis acompañando a la Sereníssima Emperatriz Margarita María nuestra hija y hermana (que

## Apéndice I: *La casa del rey*

está en gloria) con los cargos de su mayordomo mayor, y cavallerizo hasta sus entregas como lo ejecutasteis aplicándoos en jornada navegación y tránsito a todo lo que se ofreció de su maior servicio con el desvelo puntualidad y atención correspondiente a vuestra gran veneración y zelo y después de haver perfeccionado aquel ymperial acto en recuerdo pasasteis con el grado de virrey y capitán general al reyno de Sicilia donde gobernasteis cerca de trece años y medio con general aplauso y satisfacción de aquella diputación nobleza, y plebe de que nos dimos por bien servidos por los nuestros consejos de Estado e Ytalia, y haviéndoos hordenado vinieseis a nuestra corte por lo que combenía residieseis en ella para la dirección de las materias que ocurrían en el consejo de Estado lo pusisteis luego en ejecuzión empleándoos en ellas como lo estáis observando incesantemente corriendo por vuestra mano en virtud de resoluciones nuestras las negociaciones que se han tenido y tienen con los embajadores de Alemania, Francia, Portugal, y residente de Florencia, y otros efectos de nuestro real servicio, obrando en todo mui conforme a las obligaciones de vuestra persona y casa conservando en los buenos sucesos la gloria y reputación que vuestros predecesores adquirieron en servicio de esta corona, y en alguna enmienda y remuneración de todo ello y muestra de la voluntad que hay en nos de favoreceros y haceros merced es nuestra voluntad que ahora y de aquí adelante seáis mi mayordomo mayor (...).”

El 7 de marzo de 1676, solicitó que los goces de sus oficios de gentilhombre de cámara y mayordomo mayor se pasasen, una vez muerto, a su mujer, a lo que el 9 de marzo se dio respuesta favorable. Falleció pocos días después, sucediéndole el condestable de Castilla en el oficio (AGP, Personal, caja 33/24).

### FERNÁNDEZ DE LA IBANA, Juan

Fue recibido en una plaza supernumeraria sin gajes de la guarda tudesca en 1642 y no llegó a recibir gajes en ningún momento. Montañés, trabajó también como tabernero durante esos años (AGP, SH, caja 175).

### FERNÁNDEZ DE LA PEÑA, Cristóbal

Hijo de Pedro de la Peña, el 3 de septiembre de 1659, por decreto de la sala del Consejo de Hacienda encargada de la media anata, se acordó que los 18.750 maravedís de vellón que debía el susodicho por su nuevo cargo de ayuda de trazador mayor de las obras reales, se le descontasen de su salario. Consta su servicio hasta 1660 y debía asistir al maestro mayor, Alonso Carbonell, y a José de Villarreal (AGP, Personal, cajas 803/1 y 16906/3 y Reg. 15, f. 70v).

### FERNÁNDEZ DE LA PEÑA, Marcos

El 28 de febrero de 1644, cuando era mozo aposentador del estado de la cámara, solicitó la plaza de mozo de oficio de la cava que había vacado por promoción de Francisco Fernández a la de ayuda de la sausería, pero no se le concedió (AGP, Personal, caja 16906/5).

FERNÁNDEZ DE LA RONDA, Francisco

Montero de ventores desde el 12 de diciembre de 1612 hasta que su vacante fue ocupada por Francisco Gutiérrez el 4 de enero de 1627 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 243].

FERNÁNDEZ DE LAREDO, Doña Antonia

Viuda de Juan de Palencia Alarcón, ayuda de veedor de Aranjuez, acudió al rey para que se la continuase la mitad de gajes de dicho oficio para volver a tomar estado respecto de habersele dado en dote. Se le concedió el 27 de marzo de 1665 por un año.

FERNÁNDEZ DE LAREDO, Luis

Ayuda de veedor de Aranjuez desde el 12 de mayo de 1621, el 28 de diciembre de 1630, cuando se le hizo merced de 100 ducados por una vez. El 30 de agosto de 1633 se le concedieron 150 y el 6 de mayo de 1642 se le dieron 100. Fue promocionado a ayuda de veedor de Aranjuez el 24 de marzo de 1649 (AGP, Regs. 13, ff. 37v, 42r y 129v y 14, ff. 13v-14r y 215v).

FERNÁNDEZ DE LAS BÁRCENAS, Don Francisco

Contino de la casa de Castilla desde, al menos, 1647 hasta, al menos, 1650.

FERNÁNDEZ DE LOSADA, Francisco

Ujier de cámara desde su juramento el 13 de octubre de 1627 hasta que el 16 de diciembre de 1650 ocupó su plaza su sobrino Francisco de Losada, merced concedida por el monarca el 10 de enero de 1645. Había sustituido en el oficio a su padre Felipe de la Cruz Losada (AGP, Personal, caja 2624/10).

FERNÁNDEZ DE MADRIGAL, Don José

Oficial segundo de la secretaría de la Junta de obras y bosques desde el 3 de septiembre de 1653, aunque servía como interino de Joseps de Larraona que ejercía a su vez como secretario de la Junta. Esto se extendería hasta que el 25 de marzo de 1657 se expedía el siguiente decreto, “Por quanto Joseph de Larraona, oficial segundo de la Secretaría de obras y bosques que con licencia de Su Magd pasó a continuar sus seruios en esta del Gouierno de Nápoles que está a mi cargo, a muerto en la Peste desta ciudad a 29 de julio del año passado de que certifico y tocándome como secretario propietario de la Junta de obras y bosques prouher la dicha Plaza de Oficial segundo de la Secretaría de la dicha Junta, nombro para ella y en lugar del dicho Joseph de Larraona a Don Joseph Fernández de Madrigal, que se halla siruiendo en interin la dicha plaza, atendiendo a la aprouación con que la ha seruido y la que ha tenido en treze años que a estado ocupado en las Secretarías del Pirú, embaxada de Roma y Gouierno de este Reyno y a los largo seruios del secretario Juan Fernández de Madrigal su Padre, oficial mayor de la Secretaría de Yndias”. Gracias a este currículum, obtuvo la plaza titular de oficial segundo de la Secretaría de obras y bosques y recibió diversas mercedes a través de varias vías; así, en 1654 se

## Apéndice I: *La casa del rey*

le dieron 100 ducados de ayuda de costa por la Junta de obras y bosques, entre 1656 y 1664 tenía 18.750 maravedís por cada medio año a través de la volatería o el 24 de enero de 1670 tuvo 200 ducados de ayuda de costa por una vez en la Alhambra de Granada. Tenemos constancia de su servicio hasta 1694 (AGP, Personal, caja 16903/4 y Reg. 14, ff. 358r y 378v).

### FERNÁNDEZ DE MIÑANO, Don Antonio

Caballero de Calatrava y regidor perpétuo de Segovia, el 31 de diciembre de 1637 se le hizo merced de la plaza de alcaide y guardamayor de la real casa y bosque de Valsáin con 150.000 maravedís de gajes al año. El 11 de enero de 1638 satisfizo los 37.500 maravedís de vellón de la mitad y primera paga de la media anata. Uno de sus hijos, Antonio, fue gentilhombre de la boca, mientras que otro, Francisco, le sucedió en el oficio tras su muerte en 1645 (AGP, Personal, caja 16904/8 y Reg. 13, f. 230r).

### FERNÁNDEZ DE MIÑANO, Don Francisco

Caballero de Calatrava e hijo de don Antonio Fernández de Miñano, alcaide y guardamayor de Valsáin, el 19 de enero de 1645 se respondía favorablemente a un memorial de su progenitor, en el cual solicitaba que “su hijo mayor acuda a servir en sus ausencias y enfermedades el oficio de guardamayor y alcaide de Balsáin, y parece a esta Junta que Vuestra Magestad podría servirse hacerle esta merced”. Esta situación no duró demasiado tiempo, pues el padre falleció a lo largo de dicho año y el 4 de diciembre, el susodicho solicitaba que se le hiciese merced de la plaza vacante por la muerte de su padre, a lo que el rey respondía “quedo adbertido”. Sólo tendría, finalmente, la potestad de suplir durante las enfermedades, la cual se le retiraría incluso a inicios de 1647, siendo sustituido por Alonso de Córdoba Maldonado.

Ya durante el reinado de Carlos II fue juez de la capilla desde el 1 de enero de 1672 hasta su jubilación sin goce de gajes el 1 de noviembre de 1675 (AGP, Personal, caja 16904/9 y Reg. 14, f. 147r).

### FERNÁNDEZ DE MIRANDA, María

Viuda de Julián González, tenedor de materiales de las obras de Valladolid, el 17 de diciembre de 1651 se le hizo merced de dos reales al día por su vida, la cual gozaría hasta el 31 de diciembre de 1661 (AGP, Reg. 14, ff. 316r y 376r).

### FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Pedro

Galopín de la cocina desde 1636 hasta el 10 de septiembre de 1641 en que fue promocionado a mozo de cocina, aunque no percibiría gajes como tal 9 de diciembre de 1644, oficio en el que serviría hasta que el 1 de septiembre de 1650 pasó a portador del mismo oficio. En dicho puesto serviría hasta una nueva promoción, en este caso a ayuda de la cocina, el 21 marzo 1654 ocupando la plaza que vacó por jubilación de Juan Fernández, de la cual el monarca le había hecho merced sobre consulta del Bureo de 6 de marzo. En dicho oficio se desempeñaría hasta su muerte el 13 de abril de 1676 (AGP, Personal, cajas 735/17, 852/2 y 16905/15).

FERNÁNDEZ DE NEYRA, Juan

Alabardero de la guarda amarilla desde, al menos, el primer tercio de 1591 hasta el último de 1612 en que pasó a servir en la guarda vieja, donde permanecería hasta su muerte en octubre de 1631. Su mujer, María de Robles, recibió los 80 ducados que estaban estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 178).

FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Antonio

Alabardero de la guarda tudesca desde diciembre de 1657 hasta el final de 1670.

FERNÁNDEZ DE PORTOCARRERO, Don Antonio

Sumiller de cortina y oratorio desde el 13 de septiembre de 1616 hasta el final de 1649, percibiendo 12 placas de gajes al día. Con fecha de 7 de mayo de 1621, se le exigió que marchara a residir en su deanato de Toledo, por lo que no serviría como sumiller de cortina pero sí percibiría los gajes. Su sobrino don Luis, fue nombrado sumiller de cortina gracias a su servicios [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 242; AGP, Personal, caja 16906/32 y RC, caja 65/7].

FERNÁNDEZ DE QUIZA, Pedro

Consta como mozo de caballos de silla de marzo a diciembre de 1664.

FERNÁNDEZ DE RENESES, Juan

Portero de cámara de la casa de Castilla desde 1626 hasta 1649, fue hijo de un escudero de la guarda a caballo (AGP, Personal, caja 16907/26; AHN, Consejos, leg. 4423, f. 179).

FERNÁNDEZ DE RIOFRÍO, Manuel

Médico de familia desde los inicios de 1634, en que sustituyó al doctor Matamoros, hasta su muerte en marzo de 1641 (AGP, Personal, caja 16907/34).

FERNÁNDEZ DE ROSALES, Antonio

Veedor y contador de la fábrica de San Lorenzo desde 1650, el 30 de abril de dicho año satisfizo los 3.750 maravedís de vellón por la media anata de dicha merced (AGP, Personal, caja 16909/11).

FERNÁNDEZ DE RUBINOS, Francisco

Maestro herrero en la corte, fue alabardero de la guarda tudesca desde abril de 1665 hasta, al menos, 1683. En 1678 se le quemó su casa de la calle de Valverde y con ello perdió toda su hacienda, por lo que solicitó alguna merced al Bureo para que se le socorriera, consiguiendo que se le pagaran los 9 años de gajes que se le debían (AGP, SH, caja 174).

FERNÁNDEZ DE SALAZAR, Lorenzo

El 26 de febrero de 1639 se le hizo merced del oficio de maestro mayor de las obras del Alcázar de Toledo, en el cual serviría hasta su muerte en 1643. Con anterioridad, era maestro mayor de las obras de la santa iglesia de Toledo (AGP, Personal, caja 947/50 y Regs. 13, f. 272r-v, 14, f. 56v y 26, f. 145v).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### FERNÁNDEZ DE SALCEDO, Fray Jerónimo

Madrileño nacido en 1594, estudió en Alcalá, donde llegó a leer en la cátedra de teología, al igual que en Salamanca y Roma, donde fue también asistente de su religión. El 10 de marzo de 1659 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, con el fin de prestigiar su elección como uno de los clérigos menores nombrado para asistir en Roma al obispo de Plasencia en el negocio de la pura y limpia concepción de nuestra señora. En su Orden desempeñaría los cargos de asistente general y provincial de España, además del de calificador del Santo Oficio. Murió a su regreso a Castilla en 1670 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 446; AGP, Personal, caja 7724/12 y Reg. 6151, f. 51v).

### FERNÁNDEZ DE SECADA, Juan

Criado de Francisco Díaz de Losada, eso le permitió ser ayuda de montero desde 1629, ejerciendo de montero de trailla durante las ausencias de algunos propietarios, así como oficial de los libros de la real caza de montería desde, al menos, 1631; oficios ambos por los cuales no tenía ni gajes ni emolumentos. El 21 de enero de 1637 su señor solicitó para él la plaza de montero que estaba vaca por muerte de Luis de Aguilar, pero no se le concedió. Solicitó en mayo de 1641 dos reales al día por vía de limosna para su hija María Fernández de Secada como se había hecho con otros criados de la caza de montería, pero desconocemos la respuesta.

Pese a estos reveses, su carrera daría un vuelco en 1643, pues se le nombró portero de cámara y también oficial mayor de la contaduría mayor de la casa de Castilla el 15 de septiembre. Como complemento al sueldo, el 6 de noviembre de 1653 se le hizo merced de 250 ducados y fue jubilado en 1663 en su cargo de oficial mayor de la veeduría y contaduría. Retuvo dicha condición hasta 1690, nómina que percibieron sus testamentarios y herederos (AGP, Personal, caja 16910/1; AHN, Nobleza, Frías 591, docs. 8, 9, 10, 90 y 284).

### FERNÁNDEZ DE TALAVERA, Doctor Juan

El 28 de noviembre de 1608, se le concedió el título de médico de obras y bosques de Valladolid con 50.000 maravedís de salario anual, del cual disfrutaría hasta el 10 de julio de 1621. El 1 de diciembre de dicho año, pasó a servir en los conventos de San diego y de las Descalzas Franciscas de la ciudad pucelana, con 20.000 maravedís de gajes anuales (AGP, Regs. 11, ff. 20r, y 12, f. 101r).

### FERNÁNDEZ DE UREÑA, Juan

Alabardero de la guarda amarilla desde el segundo tercio de 1614 hasta el 1 de enero de 1638 en que pasó a la guarda vieja, en la cual permanecería hasta su muerte a final de octubre de 1642.

### FERNÁNDEZ DE VALDESPINO, Don Francisco

El 7 de mayo de 1663, se le hizo merced del oficio de paje del rey, pagando el 13 de mayo la media anata de 14.072 maravedís de vellón. En dicho oficio se desempeñaría



hasta que el 30 de abril de 1668 se le hizo merced del puesto de gentilhombre entretenido en los galeones y de 300 ducados de ayuda de costa (AGP, Personal, caja 16911/6).

FERNÁNDEZ DE VELASCO Y TOVAR, Don Bernardino [Condestable de Castilla]

Entró en la Junta de obras y bosques como montero mayor, en lugar del marqués de Alcañices, el primero de junio de 1628, con presencia también en dicha Junta por nombramiento de 23 de abril de dicho año. El 22 de abril se publicaron las mercedes que recibió, las cuales fueron: gentilhombre de la cámara con ejercicio, que durante las ausencias del conde duque hiciese de caballero mayor y alcalde perpetuo de Burgos. Juró como gentilhombre de la cámara el 17 de octubre de 1629 en manos del duque de Medina de las Torres. Serviría como montero mayor hasta el 13 de julio de 1643, en que fue relevado por el marqués del Carpio, ejerciendo como cazador mayor desde esa fecha hasta su muerte el 31 de marzo de 1649 (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago*, *op. cit.*, vol. I, pp. 381-382; G. GASCÓN DE TORQUEMADA: *Gaceta y nuevas de la Corte de España desde el año 1600 en adelante...*, *op. cit.*, p. 285; AGP, Personal, cajas 496/26, 1083/1 16773/6, 16800/31, 16911/23 y 16912/1 y Reg. 12, ff. 339v-340r).

FERNÁNDEZ DE VELASCO Y TOVAR, Don Íñigo Melchor [condestable de Castilla]

Cazador mayor desde 1650, cuando asentó en la plaza de su padre, don Bernardino, hasta su fallecimiento hacia 1696. Fue también mayordomo mayor de Carlos II, por nombramiento del 14 de agosto de 1676, y miembro de la Junta de obras y bosques por decreto del 12 de enero de 1654 (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago*, *op. cit.*, vol. II, pp. 703-705; AGP, Personal, cajas 496/26 y 16912/1).

FERNÁNDEZ DE VELO, Domingo

Portero de cámara de la casa de Castilla desde, al menos, 1652 hasta, al menos, 1656, sirviendo por los hijos menores de Leonardo Castellanos (AGP, Personal, caja 16912/3).

FERNÁNDEZ DE YSALA, María

Viuda de Miguel Carredano, hijo Andrés, difunto fundidor del ingenio de Segovia, el 6 de agosto de 1639 se le hizo merced de dos reales al día por su vida y la de su hija María Carredano (AGP, Reg. 13, f. 284r-v).

FERNÁNDEZ DE ZÁRATE, Don Diego

Hijo de María Lambé, dueña de honor de la reina, fue caballero de Santiago y gentilhombre de la boca nombrado por Felipe III que sirvió hasta, al menos, 1648. Del mismo modo, fue nombrado gobernador de Aranjuez el 10 de septiembre de 1631, jurando el 12 de dicho mes, aunque no serviría efectivamente hasta el año siguiente. Con dicho oficio, se le hizo merced de una licencia para tirar en el heredamiento de Aranjuez con arcabuz a los animales y aves de rapiña. Retendría el gobierno del real sitio hasta que en abril de 1636 fue relevado por Sebastián Antonio de Contreras, aunque el 6 de junio del año siguiente volvería a dicho oficio tras resultar indemne de una visita. El 22 de agosto de

## Apéndice I: *La casa del rey*

1641, reclamó el pago de 1.252.800 maravedís que se le debían de su salario. El 13 de diciembre de 1646 dejó el gobierno de Aranjuez para ingresar en la Junta de obras y bosques, sirviendo hasta su muerte en noviembre de 1648. Fue también gentilhombre de la cámara de don Juan José de Austria desde el 2 de febrero de 1645, aunque no hay constancia de que sirviese más allá de 1646 (AGP, Personal, cajas 504/38 y 1114/11 y Regs. 13, ff. 62v-64r, 117r, 331v y 332r y 14, ff. 143v-144r; AGS, CSR, legs. 189/1, 206 y 296 y Estado, legs. 2965 y 2967).

### FERNÁNDEZ DEL CAMPO Y ANGULO, Don Antonio

Natural de Bilbao, era hermano del secretario real don Pedro Fernández del Campo y de don Íñigo, que servía como oficial segundo en la secretaría de estado del Cardenal Infante. Fue colegial del Real Colegio en la Universidad de Alcalá y sirvió durante más de 10 años en el priorato de la iglesia colegial de La Coruña. El 22 de noviembre de 1654 tomó posesión como capellán de honor de su Majestad por la corona de Castilla, cuando era capellán de los reyes nuevos de Toledo y fiscal de la Inquisición en dicha ciudad. Posteriormente, se le hizo merced de la abadía de Arbas y el 21 de junio de 1666 del obispado de Tuy en Galicia. Por noviembre de 1669 pasó a la iglesia de Coria y de allí a la de Salamanca, falleciendo en Madrid (AGP, Personal, caja 7802/13, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 49r).

### FERNÁNDEZ DEL CAMPO Y ANGULO, Don Pedro

Servía en la secretaría de Estado de su Majestad y era caballero de Santiago cuando asentó en la plaza de secretario de cámara el 3 de mayo de 1644 para servir a don Juan José de Austria en Flandes, jurando el 27 de junio. En 1645 marchó a Münster, donde asistió por secretario del conde de Peñaranda, haciéndosele merced del goce durante su ausencia. El 24 de septiembre de 1650 fue promovido a oficial segundo de la secretaría de Estado del rey y el 16 de julio de 1652 se le mandó que asistiese a la secretaría del Despacho de las consultas en lugar de Bartolomé de Aedo. Juró por ayuda de cámara el 29 de octubre de 1659, en que juró la plaza en manos del duque de Medina de las Torres, hasta, al menos, 1669 (AGP, AG, leg. 625, s. f. y Personal, caja 16896/34; AGS, CSR, legs. 189/1, 206 y 225/1 y Estado, legs. 2061, 2964, 2965 y 2967; AHN, Estado, lib. 980).

### FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Juan

Conservador del ingenio del agua del Alcázar de Toledo desde 1598 hasta su muerte en 1626 (AGP, Reg. 12, ff. 98r y 281r).

### FERNÁNDEZ, Diego

Mozo de mulas de coche, al menos, en junio de 1659.

### FERNÁNDEZ, Diego

Alabardero de la guarda amarilla desde el 7 de septiembre de 1631 hasta el 16 de octubre de 1633 en que se despidió.

FERNÁNDEZ, Diego

Alabardero de la guarda amarilla durante el segundo tercio de 1647, falleciendo el 9 de agosto tras sufrir una cuchillada por un hombre tras acudir a ver las luminarias de San Lorenzo en la puerta de Toledo (D. DE SOTO Y AGUILAR: *Tratado sobre las Guardas Españolas...*, *op. cit.*, f. 133r).

FERNÁNDEZ, Diego

Alguacil de la cámara hasta su muerte, acaecida en 1637. Su sobrino Francisco Fernández ocupara el mismo oficio 17 años después (AGP, AG, leg. 624).

FERNÁNDEZ, Dominga

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV, gozando de tres reales diarios.

FERNÁNDEZ, Domingo

Guarda a caballo de los reales bosques de El Escorial desde, al menos, el inicio de 1628 hasta, al menos, marzo de 1633 (BE, Libro de cuentas 187.IV.9, ff. 24r y 61v-63r).

FERNÁNDEZ, Domingo

El 27 de octubre de 1649 pagó la media anata de la merced que se le había hecho de la plaza de montero de excusa o de lebreles sin gajes (AGP, Personal, caja 16887/45).

FERNÁNDEZ, Domingo

Sirvió por mozo de librador por enfermedad de Juan González, al menos, en octubre de 1663 y después, al menos, entre marzo y diciembre de 1664.

FERNÁNDEZ, Domingo

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1663 hasta, al menos, diciembre de 1664.

FERNÁNDEZ, Domingo

Sirvió como mozo de caballos de silla desde el 23 de julio de 1622 hasta que fue reservado en 1655, condición que retuvo hasta, al menos, el final del reinado. Su principal labor era traer caballos de la caballeriza de Córdoba.

FERNÁNDEZ, Don Francisco

Furrier de la capilla sin gajes desde 1649 y con 10 placas de gajes desde el 8 de septiembre de 1655 hasta su muerte el 9 de abril de 1677, gozando de plaza doble desde el último tercio de 1661, al añadirsele quitación por la casa de Castilla. Dejó por viuda a doña Josefa Enrique, a la cual se le hizo merced el 11 de abril de 1680 de dos reales diarios.

En un memorial de 1651, el propio implicado hacía un resumen muy interesante de su decurso vital y el de su padre, “dice ha que sirve a V. Majestad de cuarenta y tres años

## Apéndice I: *La casa del rey*

a esta parte en diferentes ministerios de su real servicio, como es en el consejo de Castilla, a donde su padre, Miguel Fernández, que fue secretario del sirvió también cuarenta y cinco años con tan grande aprobación, como es notorio, y allí sirvió el suplicante de oficial mayor doce años cumpliendo muy conforme a la obligación de su cargo = el año de 1648 al principio del, su magestad (...) por consulta del Consejo de Guerra, se sirvió de hacerle merced, del oficio de guardamayor del Consejo, sirviendo esta ocupación, tan de la satisfacción de aquel consejo como cosnta por dos consulta que por él hizo, en orden a que su Magestad le hiciese merced de mandarle acomodar por el Consejo de Hacienda, en una contaduría de resueltas la una, y la otra en una de millones, sin haber tenido efecto ninguna. Un año después que fue el de 649 (también al principio del) entró en la plaza de furrier de la capilla la cual ha dos años que sirve a la real presencia de V. Magestad con la decencia, lucimiento, puntualidad y estimación que se sabe” (AGP, Personal, caja 16888/22).

### FERNÁNDEZ, Doña Ana

Hija de Luis Fernández, ayuda de veedor de Aranjuez, el 21 de mayo de 1654 se le hizo merced de dos reales al día por su vida (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131 y Reg. 14, f. 387v).

### FERNÁNDEZ, Doña Francisca

Viuda del organista de la capilla Sebastián Martínez Verdugo, comenzó a recibir sus gajes, tras fallecer este, con fecha del 16 de julio de 1653, percibiéndolos hasta su muerte el 9 de febrero de 1664.

### FERNÁNDEZ, Facundo

Era redero de la real caza de volatería, al menos el 1 de abril de 1651, en que hizo entrega de un animal para el servicio de la dicha caza (AGP, Personal, caja 16887/65).

### FERNÁNDEZ FARÍAS, Alonso

El 16 de agosto de 1653 se informaba que: “Hauiendo bisto la ynformación que por orden mía de treçe deste se ha hecho contra Juan García Ferrollo, moço de carro, Alonso Fernández Farias y Bernaué Rodríguez, moços de coche, que se allan presos en la cárcel de la villa, he resuelto que salgan de ella y queden despedidos de la caualleriza, y que se les pague lo que se les deue, en la conformidad que se fueren pagando a los demás que quedan en ella, y que de aquí en adelante se limpien y recoja la sobre de pesebres no solo de las mulas de coche, sino también de carro, y caualleriça” (AGP, Personal, caja 407/19).

### FERNÁNDEZ FRAILE, Domingo

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de abril de 1645, en que sustituyó al despedido Juan Gutiérrez Sánchez, hasta su muerte a final de mayo de 1682.

FERNÁNDEZ, Francisca

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, junio de 1658 hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV.

FERNÁNDEZ, Francisco

Jardinero de la ribera de Valladolid desde febrero de 1655 hasta el 31 de diciembre de 1661.

FERNÁNDEZ, Francisco

Fue nombrado guarda de a pie del real sitio de El Pardo el 12 de mayo de 1643, sirviendo en dicho oficio hasta que el 19 de mayo de 1645 fue despedido (AGP, Personal, caja 16888/24).

FERNÁNDEZ, Francisco

Sirvió como mozo de caballos de silla desde el 23 de julio de 1622 hasta finales de dicho mes. Su principal labor era traer caballos de la caballeriza de Córdoba.

FERNÁNDEZ, Francisco

Alabardero de la guarda amarilla desde diciembre de 1618 hasta su muerte a finales de marzo de 1641.

FERNÁNDEZ, Francisco

Tras servir en el ejército en Flandes e Italia, fue alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de diciembre de 1652, aunque tenía plaza supernumeraria desde el 24 de marzo de 1644, hasta su muerte en febrero de 1656. Su mujer, Casilda Plaza, recibió los 80 ducados establecidos para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 178).

FERNÁNDEZ, Francisco

Caballero fidalgo de la casa real de Portugal, sirvió en 1615 de mozo de cámara al duque del Infantado. Posteriormente, fue mozo de la cava del rey, a razón de dos placas diarias, desde su juramento el 11 de abril de 1623 hasta el 5 de junio de 1644, en que juró como ayuda de la sausería, oficio en el que serviría hasta su muerte en marzo de 1654 (AGP, Personal, cajas 500/51 y 16888/14).

FERNÁNDEZ, Francisco

Sobrino de Diego Fernández, que fue alguacil de la cámara durante muchos años, el 26 de junio de 1654 fue nombrado en el mismo oficio por muerte de Mateo de Peñarroja. Consta su servicio hasta, al menos, 1665 (AGP, AG, legs. 624 y 633).

FERNÁNDEZ GALLEGO, Lucas

Reservado de la guarda amarilla desde el 4 de abril de 1639 hasta el último tercio de 1642.

Apéndice I: *La casa del rey*

FERNÁNDEZ GAMARRA, Juan

Reservado de la guarda amarilla desde el 1 de junio de 1658 hasta su muerte a final de junio de 1667.

FERNÁNDEZ, Gaspar

Fue recibido por ayuda de arcabucero el 10 de marzo de 1643, gracias a ser yerno de Juan Sánchez de Mirueña, quien sirviera el oficio durante 14 años. El 23 de noviembre de 1644 fue promovido a arcabucero por la muerte de Simón Macquart, oficio que desempeñaría hasta, al menos, el final del reinado (AGP, Personal, caja 16889/8).

FERNÁNDEZ, Gaspar

Alabardero de la guarda tudesca desde el primer tercio de 1662 hasta su despedida en marzo de 1665.

FERNÁNDEZ, Giraldo

Mozo de caballos de silla, al menos, en junio de 1640.

FERNÁNDEZ GODOY, Alonso

Era mozo del aparador y llevaba sirviendo 10 años en el estado de las damas, cuando fue nombrado mozo de la panadería, sucediendo en la plaza a Pedro de Mata el 31 mayo 1645. Serviría hasta su muerte en octubre de 1649 (AGP, Personal, caja 16900/30).

FERNÁNDEZ, Gonzalo

Sirvió como mozo de caballos de silla desde septiembre de 1617 hasta, al menos, 1646.

FERNÁNDEZ, Gonzalo

Portero de cámara de la casa de Castilla desde, al menos, 1614 hasta su muerte en 1629, año en que percibieron su nómina sus herederos [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 237].

FERNÁNDEZ, Gonzalo

Arcabucero del alcázar de Segovia desde el 23 de agosto de 1626 hasta su muerte el 2 de octubre de 1648 (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Alcaides, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia*, *op. cit.*, p. 132).

FERNÁNDEZ HIDALGO, Alejo

Hidalgo, fue estanquero y encargado de traer el regalo de la Casa de Campo desde el 1 de febrero al 30 de julio de 1637 (AGP, Reg. 26, f. 75v).

FERNÁNDEZ HURTADO, Jerónimo

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de julio de 1657 hasta que se le borró la plaza a final de enero de 1677.

FERNÁNDEZ, Inés

Viuda de Alonso Rodríguez, jardinero que fue de Aranjuez, el 6 de mayo de 1657 se le hizo merced de un real al día por su vida, la cual pasaría a pagársele por nóminas semanales el 3 de septiembre de 1659 (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131 y Regs. 14, ff. 466v y 467r y 15, f. 51r).

FERNÁNDEZ, Isabel

Cebadora de las aves de El Pardo desde el 11 de agosto de 1655 hasta el final de diciembre de 1660 (AGP, Personal, caja 16889/28).

FERNÁNDEZ, Isabel

Desde el 13 de noviembre de 1653, aparece entre las pensionarias de la caballeriza Isabel Fernández, viuda de Gregorio Luis, literero. Se mantuvo hasta final del reinado con 51 maravedís de pensión.

FERNÁNDEZ, Isidro

Ayuda de jardinero de la Casa de Campo desde el 1 de enero de 1644 hasta el 11 de abril de 1646.

FERNÁNDEZ, Juan

Jardinero del real sitio de la Zarzuela desde enero de 1662 hasta el 30 de junio de 1667 (AGP, Personal, caja 16890/61).

FERNÁNDEZ, Juan

Arbolista de la Casa de Campo desde el 30 de septiembre de 1652 hasta finales de 1654.

FERNÁNDEZ, Juan

Entró en plaza ordinaria de jardinero en 1649, sirviendo hasta que en 1652 fue promovido a ayuda del mayoral de los camellos, oficio que desempeñaría hasta 1664 cuando pasó de nuevo a la plaza de jardinero. En esta ocupación se mantuvo hasta 1670, cuando fue mudado a mayoral de los camellos. Entre 1674 y 1677 sirvió de ordinario de los bueyes. Dejó a Laura Ramírez por viuda (AGP, Personal, caja 16890/64).

FERNÁNDEZ, Juan

Fue recibido por mozo de trailla el 8 de diciembre de 1628 con el goce de los gajes, tras la merced que se le hizo a su padre, Juan Fernández, de ella. Serviría hasta su muerte en noviembre de 1635 (AGP, Personal, caja 16890/69).

FERNÁNDEZ, Juan

Sirvió como mozo de caballos de silla desde, al menos, marzo de 1617 hasta, al menos, finales de 1640 (AGP, Reg. 1444, f. 18v).

Apéndice I: *La casa del rey*

FERNÁNDEZ, Juan

Mozo de mulas de coche desde diciembre de 1663 hasta que fue reservado en 1665, falleciendo poco después.

FERNÁNDEZ, Juan

Galopín de la real cocina desde 1620 hasta que fue nombrado mozo de oficio en la misma el 10 de septiembre de 1641, sirviendo hasta el 21 de octubre de 1649 que pasó a portador del dicho oficio. En él se desempeñaría únicamente hasta el 1 septiembre de 1650, fecha en que pasó a servir como ayuda de cocina, oficio en el que permanecería hasta el 8 de enero de 1654 en que fue reservado, condición que retendría hasta su muerte el 21 de septiembre de 1672.

Junto con la jubilación, pretendía que se le hiciera merced del traspaso de la ración, gajes y casa de aposento de los que gozaba, para después de sus días, en cabeza de Mariana y Manuela Hernández, sus hijas. El Bureo apoyó dicha petición, pero esta iba en contra de la reformatión. Tuvo un hijo que profesó como Fray Juan de la Presentación en los descalzos agustinos [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 237; AGP, Personal, cajas 501/13 y 16890/74].

FERNÁNDEZ, Juan

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de junio de 1654 hasta su muerte en noviembre de 1659.

FERNÁNDEZ, Juan

El 16 de septiembre de 1631 se le hizo merced del título de aparejador de las obras reales del Alcázar de Toledo por muerte de Jorge Manuel. Con anterioridad, había servido durante más de 40 años en El Escorial y, sobre todo, en la catedral de Toledo, donde participó en la fábrica del pórtico y jaspes del jardín, siendo aparejador de las obras de dicha catedral en el momento de su elección para el Alcázar, oficio en el que serviría hasta su fallecimiento en 1639 (AGP, Reg. 13, ff. 65r y 278v; AGS, CSR, leg. 308, f. 241).

FERNÁNDEZ, Juan

Alabardero de la guarda tudesca desde octubre de 1658 hasta el primer tercio de 1660. Fue readmitido en el servicio en julio del año siguiente, sirviendo esta vez hasta el final de marzo de 1675. Para poder mantenerse, además de los gajes de la guarda tudesca, que no siempre se recibían, tenía el oficio de maestro de hacer esteras de Palma y esteraba en invierno algunas casas particulares pero sin tener tienda (AGP, SH, caja 174).

FERNÁNDEZ, Juan

Vecino de San Sebastián de los Reyes, el 27 de agosto de 1637 fue nombrado guarda montado de límites de El Pardo. En una fecha indeterminada dejó de servir por guarda y el 13 de septiembre de 1654 se dio orden para que se le librasen 300 reales de ayuda de costa. Durante el transcurso de 1656 se dieron a Isabel Ramos, su mujer, 650 reales de ayuda de costa y en 1660 se le libraron otros 100 reales (AGP, Personal, caja 16890/57).



FERNÁNDEZ, Juan

El 19 de enero de 1613, se le expidió el título de conserje de las casas reales de Aranjuez. Dicha merced, estaba en posesión de Juan Cambronero, para pasarla en la persona que casase con Cecilia de la Puerta, su hija. Con la visita del alcalde Silva de Torres, el oficio se dio por libre y falleció Juan González de Hermosa, hijo de Juan Cambronero, por lo que plaza quedó vaca y se le concedió a Juan Fernández, que venía ejerciendo como superintendente de los jardines y huertas de Aranjuez, así como fontanero mayor de dicho sitio real desde el 10 de octubre de 1603. En sus tres oficios se desempeñaría hasta su muerte en 1622 (AGP, Regs. 11, ff. 285v-287r, 12, ff. 87v-88r, 23, f. 139r y 24, f. 11v).

FERNÁNDEZ LOBO, Francisco

Vecino de Alcalá de Henares, fue montero de trailla de la real caza de montería, por nombramiento del condestable, durante las ausencias y enfermedades de Alonso de Ujena desde el 18 de marzo de 1640. Solicitó en 1642 plaza de montero supernumerario sin título (AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 106 y 108).

FERNÁNDEZ LÓPEZ, Diego

Fue recibido por criado del rey el 6 de septiembre de 1639 en el oficio de fabricante de tejidos, aunque sin el goce de gajes (AGP, Personal, caja 16902/17).

FERNÁNDEZ, Luis

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de enero al 25 de noviembre de 1632 en que se despidió.

FERNÁNDEZ, Luis

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de septiembre de 1648 hasta su muerte en mayo del año siguiente. Su mujer, Catalina de las Heras, recibió los 80 ducados que percibían las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 177).

FERNÁNDEZ, Manuel

Ayuda de jardinero de la Casa de Campo desde el 1 de enero de 1634 hasta que en 1643 fue promocionado a jardinero, oficio que desempeñaría hasta el 10 de noviembre de 1648.

FERNÁNDEZ, Manuel

Mozo de caballos de coche que sirvió desde, al menos, julio de 1639 hasta, al menos, junio de 1640.

FERNÁNDEZ, Manuel

Mozo de carros de la caballeriza desde abril de 1630 hasta que en enero de 1632 pasó a desempeñarse como mozo de mulas de coche, oficio que desempeñaría hasta, al menos, febrero de 1634. En enero de 1638 aparece ya como cochero, oficio en el que ejercería hasta, al menos, mayo de 1644.

Apéndice I: *La casa del rey*

FERNÁNDEZ, Manuel

Guarda de Aranjuez en virtud de nombramiento de 12 de julio de 1652.

FERNÁNDEZ MANZANO, Francisco

Catarribera y aposentador de la caza de volatería desde el 26 de febrero de 1631, fecha en que sustituyó al jubilado Martín Suárez del Campo, hasta su muerte el 16 de marzo de 1656. Fue sustituido en el oficio por su sobrino José de Jibaja (AGP, AG, leg. 627, Personal, cajas 614/26 y 16903/12).

FERNÁNDEZ MARAÑÓN, Agustín

Montero de Espinosa desde 11 de junio de 1615 hasta, al menos, 1628 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 241].

FERNÁNDEZ MARAÑÓN, Don Miguel

El 19 de junio de 1641, informaba que era persona honrada que podía servir al monarca, diciendo que daba “ynformación de como yo soy persona honrrada de buena bida, fama y costumbres en que nunca se a bisto oydo ni entendido Cosa en Contrario y concurren todas las calidades necesarias para poder seruir y usar el dicho ofiçio [de montero de cámara]”. El 20 de junio de 1641 se le nombraba montero de Espinosa y consta su servicio hasta, al menos, 1645 (AGP, Personal, caja 16903/14).

FERNÁNDEZ, Margarita

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, enero de 1638 hasta, al menos, junio de 1657

FERNÁNDEZ, María

Viuda del maestro de armas Domingo Ruiz, en 1665 se le hizo merced de 36.072 maravedís de gajes mensuales por la casa de los pajes, en consideracion de los servicios de su marido.

FERNÁNDEZ, María Magdalena

Viuda del archero Carlos Mosman, percibiría sus gajes a su fallecimiento desde el último tercio de 1664 hasta 1693.

FERNÁNDEZ MARMOLEJO, Don Francisco

Teniente de alcaide de los Reales Alcázares de Sevilla desde el 31 de diciembre de 1661 hasta 1674 (A. MARÍN FIDALGO: *El Alcázar de Sevilla bajo los Austrias*, *op. cit.*, vol. II, p. 438).

FERNÁNDEZ MARQUES, Juan

Mozo de caballos de silla desde octubre de 1617 hasta, al menos, finales de 1622, aunque con alguna interrupción (AGP, Reg. 1444, f. 76).

FERNÁNDEZ, Martín

Era picador de la caballeriza, al menos, el 31 de enero de 1662, cuando se le hizo merced de una ayuda de costa de 500 reales, “por la enseñanza que realizaba de las hachas de la caballeriza de la reina”. En 1665 nos consta ya como domador (AGP, Personal, caja 16891/49).

FERNÁNDEZ, Mateo

Cochero desde, al menos, mayo de 1642 hasta, al menos, febrero de 1664.

FERNÁNDEZ, Miguel

Consta como mozo de caballos de silla de marzo a diciembre de 1664.

FERNÁNDEZ, Miguel

Hijo de un cerrajero que sirvió a los monarcas hispanos desde la jornada de Portugal en 1580, pasando posteriormente a realizar su oficio en El Pardo y Alcázar de Madrid, fue cerrajero del monarca desde su juramento el 1 de octubre de 1623 hasta su muerte en octubre de 1645, gozando de 4 placas de gajes diarias. En 1630 se le había hecho merced del título de veedor y examinador perpetuo del gremio de cerrajeros, merced que en 1644 se le permitió que pasara también a quienes le sucedieren (AGP, AG, leg. 628, carpeta de cerrajeros y Personal, cajas 51/52 y 16891/570).

FERNÁNDEZ MONTENEGRO, Doña María

Viuda de Hernán Núñez, ballestero fallecido en 1660, aparecería entre los pensionistas de la caballeriza desde 1661, reteniendo dicha condición hasta, al menos, junio de 1664.

FERNÁNDEZ MUERTE, Francisco

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1640 hasta, al menos, enero de 1645.

FERNÁNDEZ NARVAJÓN, Francisco

El 2 de octubre de 1625 elevó un memorial al Bureo en el que alegaba que “su Padre sirvió en la dicha caualleriza hasta que murió y un hermano suyo y él lo han continuado en los officios de Librador perzero palafrenero, con mucha satisfacción y que Don Alonso Carrillo le ha suspendido sin hauer dado causa para ello suplica a Vuestra Excelencia le haga merced de mandarle restituir en la dicha plaza de palafrenero y que se le paguen los gajes del tiempo que estuuo preso pues no fue causa tocante a la caualleriza y los demás que después acá han corrido”. Después de verificar que los datos del servicios eran ciertos, el rey ordenaba que se le preguntase al dicho Alonso Carrillo por dicha causa, pero no hay más documentación (AGP, Personal, caja 16905/11).

FERNÁNDEZ NAVARRETE, Pedro

Capellán de Castilla desde el 4 de marzo de 1608 hasta, al menos, 1633. También ejerció como administrador del Hospital de Corte, capellán y secretario del infante don

Apéndice I: *La casa del rey*

Fernando y secretario de la reina Margarita de Austria-Estiria, así como juez de la capilla con Felipe III [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 241-242 y 828].

FERNÁNDEZ NUCHO, Francisco [Francisco Fernández “el Nuevo”]

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1640 hasta, al menos, diciembre de 1642.

FERNÁNDEZ PARDO, Domingo

Mozo de mulas de coche desde, al menos, enero de 1663 hasta, al menos, diciembre de 1664.

FERNÁNDEZ, Pedro

Barrendero del palacio de Valladolid desde mayo de 1634 hasta el 3 de mayo de 1636.

FERNÁNDEZ, Pedro

Cochero desde, al menos enero de 1663 hasta, al menos, el final del reinado.

FERNÁNDEZ, Pedro

Mozo de carros de la caballeriza desde, al menos, mayo de 1642 hasta, al menos, enero de 1645.

FERNÁNDEZ, Pedro

Consta como mozo de caballos de coche, al menos, entre septiembre y diciembre de 1630.

FERNÁNDEZ, Pedro

Mozo de caballos de coche desde, al menos, enero de 1663 hasta, al menos, diciembre de 1664.

FERNÁNDEZ, Pedro

Mozo de mulas de coche desde, al menos, agosto de 1656 hasta, al menos, junio de 1659.

FERNÁNDEZ, Pedro

Consta su servicio como acemilero en julio de 1641.

FERNÁNDEZ PORTOCARRERO, Don Luis

Hijo del conde de Palma y sobrino de don Antonio Fernández Portocarrero, gracias a sus familiares consiguió ser nombrado deán de Toledo y, años después, sumiller de cortina del rey, oficio que serviría desde el 1 de enero de 1654 hasta el último tercio de 1669, aunque estuvo ausente de la corte desde el principio de su servicio. Fue cardenal de Roma, arzobispo de Toledo y del Consejo de Estado (AGP, Personal, caja 16906/33, RC, caja 65/7 y Regs. 15, f. 189v 6151, f. 49r).

FERNÁNDEZ RAMOS, Pedro

Montero de trailla desde el 8 de enero de 1599 hasta su muerte el 31 de octubre de 1624, siendo sustituido en el oficio por Pedro López [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 243; AGP, Reg. 49, f. 117v].

FERNÁNDEZ REALIEGO DE AYALA, Juan

Yerno del macero y mayordomo del estado de la boca Antonio de Isla y sobrino del sargento mayor de Lier y gobernador de la Cavera en Flandes Francisco de Ayala, el 9 de enero de 1623 fue nombrado teniente de tesorero del ingenio de Segovia, tras haber ejercido el mismo oficio en la casa de la moneda antigua de dicha ciudad y por decisión del Tesorero de dicho ingenio, don Luis Jerónimo Fernández de Cabrera. Serviría hasta que al año siguiente se le relevó por tener demasiado trabajo, pero recuperaría el oficio en 1628 tras fallecer su sucesor Juan de Villagómez. En 1634 profesó como jerónimo, encontrándonoslo como mayordomo del estado de la boca desde inicios de 1637, tras contraer matrimonio con doña Juana de Isla después de abandonar la orden, hasta noviembre de 1659. Solicitó infructuosamente una plaza de ujier de cámara y de sumiller de la panadería en diversas ocasiones (AGP, Personal, cajas 527/3, 773/46 y 2664/9 y Reg. 12, ff. 146r y 316r; AGS, CSR, legs. 306, f. 404 y 307, f. 381).

FERNÁNDEZ REDONDO, Pedro

Sirvió como portero de cadena desde 1664 hasta, al menos, 1673, por la menor edad de Joseph Sánchez (AGP, Personal, caja 16907/21).

FERNÁNDEZ RICO, Pedro

Portero de saleta desde, al menos, 1621 hasta que el 25 de septiembre de 1649 juró en su plaza Andrés de Mendivil, su yerno. Ya el 20 de abril de 1630, había solicitado el paso de su plaza de portero o ujier de saleta a quien casare su hija, emitiendo un informe favorable el Bureo y aprobándolo el rey [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 243; AGP, AG, leg. 652, carpeta de Porteros de sala y saleta y Personal, caja 16907/32].

FERNÁNDEZ RODEO, Juan

Alabardero de la guarda vieja desde el 6 de noviembre de 1648 hasta su muerte el 27 de septiembre de 1651. Su mujer, Catalina Fernández, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 178).

FERNÁNDEZ, Roque

Mozo de caballos de silla, al menos, en diciembre de 1640.

FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Juan

Mozo de trailla hasta que fue promocionado a criador de los sabuesos y lebreles de la real caza de montería, oficio que desempeñaría desde el 9 de marzo de 1627 hasta el 16 de enero de 1629, cuando falleció. Era esposo de María Sánchez y padre de María

Apéndice I: *La casa del rey*

Fernández, la cual solicitó una merced de dos reales al día por vía de limosna situados en la casa de Castilla. Desconocemos la respuesta (AGP, Personal, caja 16909/29 y Reg. 49, ff. 177r y 205v; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 113 y 114).

FERNÁNDEZ, Santos

Guarda a caballo de El Escorial desde el 14 de septiembre de 1660 hasta que fue nombrado guarda a caballo de El Pardo por el conde de Monterrey en marzo de 1664, sirviendo hasta 1667 (AGP, Personal, caja 501 /76; BE, Libros de cuentas 187.IV.10, f. 46v y 187.IV.12, f. 21r).

FERNÁNDEZ, Silvestre

Mozo de caballos de coche desde, al menos, enero de 1638 hasta que en 1644 fue promocionado a cochero, oficio que desempeñaría hasta, al menos, el final del reinado.

FERNÁNDEZ, Simón

Mozo de caballos de coche entre junio de 1628 y diciembre de 1629.

FERNÁNDEZ, Simón

Mozo de caballos de coche desde enero de 1634 hasta que en 1640 pasó a servir como cochero, oficio que desempeñaría hasta, al menos junio de 1659.

FERNÁNDEZ, Simón

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de julio de 1656 hasta que fue despedido el 8 de febrero del año siguiente.

FERNÁNDEZ, Tomás

Mozo de caballos de silla desde, al menos, enero de 1663 hasta, al menos, diciembre de 1664.

FERNÁNDEZ, Tomás

Mozo de caballos de coche desde febrero de 1622 hasta finales de dicho año.

FERNÁNDEZ TRAMPANTERO, Juan

Pensionario de la caballeriza desde 1658 hasta, al menos, junio de 1659.

FERNÁNDEZ VALDÉS, Mateo

El 21 de julio de 1628 elevaba memorial al Bureo, refiriendo que se le debían unos 9.000 reales en concepto de los pagos de confitura y conservas y otras cosas con las que sirvió al rey. Había quedado debiendo dinero a los proveedores, por lo que solicitaba que se le pagase para poder pagar a sus acreedores. No conocemos la respuesta (AGP, Personal, caja 16911/5).

FERRANT, Andrés

Figuraba como guarda a caballo de límites de El Pardo en 1621 (AGP, Personal, caja 16913/27).

FERRARI, Don Antonio

Nacido en Madrid, era hijo de Jacomé Ferrari, natural de Módena, y doña Juana de Prado. Capellán de la corona de Italia desde el 9 de noviembre de 1618, era agente del duque de Módena y vivía en la casa de su embajador, circunstancia de la que se servía para no hacer frente a sus pagos y deudas, esquivando la justicia de la capilla. El monarca, ante las numerosas quejas, solicitó en 1631 que “Haced que se guarde justicia a las partes con todo el decoro que se pudiere a la casa del embajador de Módena” [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 245; AGP, Personal, caja 7791/5 y RC, caja 84, s. f.].

FERRARIO, Tino

Sirvió como caballerizo desde 1618 hasta su muerte el 23 de junio de 1621 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 245 y 720].

FERRARIS, Juan Tomás de

Con fecha del 29 de abril de 1624, envió un memorial al Bureo junto a Leonardo Grimaldo, también picador de la caballeriza de Nápoles, y Juan Colla, herrador de la misma, en el cual representaban que estaban muy necesitados por lo que habían gastado en 8 meses que hacía que partieron de Nápoles, estando tres de ellos embarcados. Habían venido con una tropa de caballos que estaba cargo de don Francisco María Mariconda y en ocasiones como esa se habían dado a cada picador 200 ducados de ayuda de costa, 5 reales de ración y por la posada y al herrador 4 reales y algunas veces 5 y 100 ducados por una vez, pero estos habían trabajado más tiempo y el Bureo consideró que sería bueno hacerles alguna merced. Finalmente, se les concedió ayuda de costa por vía del furrier de la caballeriza (AGP, AG, leg. 866, carpeta de mercedes, raciones y gajes 1630 a 1639).

FERREIRA, Francisco

Cochero desde, al menos, enero de 1638 hasta, al menos, enero de 1645.

FERRER, Don José

Natural de Valencia, el 4 de enero de 1624 empezó a servir como paje, fallecería en su tierra natal en 1627 (AGP, Personal, caja 16914/38).

FERRER ESTEBAN, Vicente

Capellán de la corona de Aragón desde febrero de 1618, unos días después pasó a ser capellán de Castilla, oficio que serviría hasta su muerte en Valencia el 18 de diciembre de 1636, ciudad donde moraba desde que se le había dado una canonjía en su Seo el 24 de

## Apéndice I: *La casa del rey*

febrero de 1627 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 245; AGP, Personal, caja 7790/1; RAH, Ms. 9 /730, f. 16r-v].

FERRER, Jerónimo

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de abril de 1632 hasta su muerte en marzo de 1636.

FERRER, Juan Vicente

Tras servir como mozo entretenido de la potajería durante 25 años y 4 en la panadería de la reina Margarita, en 1609 ingresó como mozo del estado de la cámara en la casa del rey. El 3 de mayo de 1621, de cara al nuevo reinado, solicitó que se le hiciese merced de la plaza de mozo de oficio en el servicio del rey o de la reina, alegando sus méritos. El rey respondió que no había lugar a dicha merced (AGP, Personal, caja 16914/41).

FERRER, Luisa María

Mujer de Agustín Espínola, que servía de maestro de cámara, a su muerte resolvió el rey sobre consulta al Bureo de 15 julio 1664 que el goce del oficio se pusiere en cabeza de ella. La merced comenzó a correr desde el principio de 1665.

FERRER, Martín

Ayuda de aparejador mayor de obras reales desde el 26 de diciembre de 1630, el 22 de agosto de 1642, cuando se le ordenó que “durante la ausencia de Alonso Carbonel puede despachar y formar las libranzas, tener una de las tres llaves del Arca como el la tiene y acudir a todo lo tocante del oficio de aparejador mayor como le toca y el lo puede hacer”. Fallecería pocos meses después (AGP, Personal, caja 16914/47 y Regs. 14, ff. 24v y 33v y 25, ff. 237v y 239r).

FERRER, Martín

Alabardero de la guarda tudesca desde abril de 1652 hasta su despedida el 15 de noviembre de 1676.

FERRER, Miguel

El 10 de febrero de 1625 juró por mozo de oficio del guadarnés, sirviendo hasta, al menos, febrero de 1634 (AGP, Personal, caja 16914/48).

FERRER, Roque

Cantor de la capilla con plaza doble desde el 1 de diciembre de 1648 hasta su muerte el 30 de julio de 1672, aunque en esa fecha gozaba sólo de su plaza en Borgoña desde el 1 de enero de 1669, ya que la de Castilla la había pasado a Agustín Ferrer, su hijo, para recibirle por cantor de la real capilla (AGP, Personal, caja 16914/51).



FERRER, Vicente

Pensionado por ser el futuro grefier desde el 19 de abril 1640 hasta el 1 de marzo de 1642, en que comenzó a servir efectivamente como grefier. Su estancia en dicho oficio se prolongaría hasta que el 19 de enero de 1645 pasó a ejercer como maestro de la cámara, cuando ya había sido nombrado caballero de Santiago.

El 23 de octubre de 1648, el Bureo informaba que “a entendido que Don Vicente Ferrer está nombrado para la jornada a Alemania y es de nuestra obligación representar a Vuestra Majestad que la persona de don Vicente es ynportante y neçesaria en Madrid donde es mucho el manejo de los negocios de su officio y a donde tiene deducidas las correspondencias del (sirue vien) y mediante su maña se suple en muchas ocasiones la falta de hordinarios y particularmente en este año que an sido tan quebrados el con su crédito y puntualidad a dispuesto que aya lo necesario en casa de Vuestra Majestad sin que se aya concido falta notable en ella y tiene en mui buen estado la compra de trigo aunque sea dado poco dinero para ella en que Vuestra Majestad aorrará muchos ducados y para seruir una jornada no es menester persona de grande avilidad pues allí no es necesario que obre la maña ni el crédito ni don Vicente le tiene en aquellas prouincias ni es conocido en ellas y así le pareçe al Bureo que Vuestra Majestad debe seruirse de excusarle de la jornada por no ser necesario para ella y por que no es fácil que aya que supla la falta que haría” Ante dicha situación, la respuesta del rey fue que “he mandado vaya uno de los dos tesoreros de la cassa de mi hija”.

Ferrer retendría el oficio hasta su muerte el 12 de diciembre de 1653 y el 27 de dicho mes se concedió que la persona con quien casare su hija Luisa Ferrer, ocupara su plaza de maestro de cámara (AGP, Personal, caja 16914/54; AGS, CJH, leg. 868, s.f.).

FERRERO, Gregorio

Mozo de oficio del guardarropa desde el 6 de octubre de 1661 hasta, al menos, el final de 1665.

FERREROS, Juan de

Jardinero de palacio de Valladolid desde los inicios de 1645 hasta el 31 de agosto de 1647, en que pasó a desempeñar el mismo oficio en la ribera, reteniendo su puesto hasta el 31 de diciembre de 1654.

FERRO, Licenciado don Luis

Era hijo de don Mateo Ferro, natural del reino de Mallorca aunque de familia procedente de Sicilia, y de doña María Manrique, de Cazorla en Jaén aunque su padre procedía de los Países Bajos. En 1616 solicitó una plaza de capellán del rey, aunque su limpieza de sangre no se aprobó hasta 1620, siendo recibido el 8 de abril de 1621 como capellán de la corona de Aragón. En dicho oficio serviría hasta su muerte en el mes de marzo de 1630 en la villa de Talavera (AGP, Personal, caja 7789/7 y Reg. 6151, f. 25r).

Apéndice I: *La casa del rey*

FERRO MANRIQUE, Licenciado don Miguel

Hijo de Matheo Ferro, que sirvió en los Consejos de Aragón e Italia durante 40 años, fue juez apostólico y abogado eclesiástico en Madrid, así como provisor y vicario general en el obispado de Segovia. Estos servicios le proporcionaron la posibilidad de entrar en la capilla real y el 1 de noviembre de 1621 tomó posesión del oficio de capellán de su Majestad por la corona de Aragón, disfrutando al mismo momento de un curato en el arzobispado de Toledo que valía más de 2.000 ducados (AGP, RC, caja 85, s. f. y Reg. 6151, f. 25v).

FERXUR, Cristophe

Alabardero de la guarda alemana desde octubre de 1620 hasta el último tercio de 1630 en que recibió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta su promoción a cabo de escuadra a comienzos de 1635. En su nuevo oficio permanecería Ferxur hasta que fue reservado durante el último tercio de 1647, manteniendo esta condición hasta su fallecimiento el 15 de mayo de 1652 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 245].

FERXUR, Manuel

Alabardero de la guarda tudésca desde el segundo tercio de 1640 hasta su despedida en febrero de 1645. De padre flamenco, ejerció como sastre durante su estancia en la guarda (AGP, SH, caja 175).

FEXER, María Magdalena

Serviría en el oficio de lavandera de los pajes junto a su marido, Manuel Montero, desde 1637 hasta que en febrero de 1647 le dejaron el cargo a su hija Manuela Montero (AGP, Personal, cajas 607/19 y 699/23).

FEYT, Hans

Entró en Madrid sirviendo a la reina Margarita por su relojero, el cual sería el mismo oficio en el que sirvió al Cardenal Infante y a Felipe IV, a cuyo servicio estaba como relojero del reloj grande desde el 12 de julio de 1631 y de su casa, al menos, en 1646 (AGP, Personal, caja 16855/52 y Reg. 25, f. 263v).

FEZIO, Michael de

Alabardero de la guarda alemana desde el 16 de diciembre de 1607 hasta el primer tercio de 1609 en que se le otorgó una plaza aventajada, la cual retuvo hasta 1623 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 246].

FICHE “el Menor”, Francisco [Francisco Flechel]

Mozo de oficio de la tapicería desde el 20 de junio de 1637 hasta su muerte en octubre de 1648 (AGP, Personal, caja 16916/4).

FICHE, Francisco [Francisco Flechel]

Hijo y nieto de los ayudas de la tapicería llamados Francisco Fiche, el 10 de julio de 1662, elevó un memorial solicitando el ingreso en la casa real. El asunto no se trató hasta el 7 de mayo de 1664, en que el Bureo propuso al rey personas para la plaza de mozo de oficio de la tapicería del rey que estaba vaca por la muerte de Manuel Negrete; en concreto a 1) a Juan de La guardia, hijo y hermano de Juan y Francisco de la guardia que sirvieron la tapicería; 2) a Francisco Fiche “por hauerle VMgd encomendado al Bureo sobre consulta de 15 de julio de 1662 y ser hijo y nieto de criados que sirvieron a VMgd muchos años en la Tapicería” y 3) a Francisco Sánchez de Santa Clara criado del Conde de Castro, mayordomo que fue del rey. Los votos particulares nos dan idea de las influencias que convergieron en la decisión. Así, el marqués de la Guardia proponía 1º a Fiche, 2º a Andrés González y 3º a Francisco Sánchez. El conde de Barajas 1º a Andrés González, 2º a Fiche y 3º a la persona que casare con María Borsu, hija y nieta de Blas y David Borsu. El marqués de Malpica: 1º a Juan de la Guardia, 2º a María Borsu y 3º a Juan Felipe Delgado hijo de Juan Delgado, ayuda de la tapicería. El conde de Montalván 1º a Juan Álvarez entretenido de la Cerería; 2º a Francisco Carvajal, entretenido de la Frutería y 3º a Francisco Sánchez Santa Clara. Curiosamente, el rey nombró a Francisco Fiche, que ejerció como mozo de oficio de la tapicería desde el 13 de abril de 1664 hasta que el 10 de mayo de 1672 fue jurado como sotayuda y el 24 de febrero de 1678 como ayuda de dicho oficio (AGP, Personal, caja 16916/4).

FICHE, Francisco [Francisco Flechel]

Ayuda de tapicero desde su juramento el 10 de enero de 1614 hasta su muerte en abril de 1661, con unos gajes de 7,5 placas diarias. Obtuvo el oficio gracias a que su abuelo Cornelis Jehan sirvió durante 43 años en el mismo oficio y su padre 46, así como su tío que fue mozo y ayuda de la tapicería durante 39. Gracias a ello, además de su oficio, obtuvo diversas mercedes, como una pensión eclesiástica de 150 ducados para uno de sus hijos en 1633, al año siguiente la ración que tenía su madre por viuda de Jorge Fiche o en 1655 el oficio de colchonera para su hija María (AGP, AG, legs. 649, carpeta de empleos, y 917 y Personal, caja 16916/4).

FICHE, Marcos [Marcos Flechel]

El 26 de marzo de 1622 juró por mozo de la botica, oficio que desempeñaría hasta que fue promocionado a ayuda de dicho oficio el 31 de diciembre de 1629; en él serviría hasta su muerte en julio de 1663. Sin embargo, estuvo ausente de la corte durante bastante tiempo, pues en 1629 fue sirviendo a la reina de Hungría al Imperio y allí continuaría hasta 1650. Años después, los gajes que se le quedaron debiendo aún coleaban, como nos muestra el siguiente decreto de época de Felipe V, “Testamentarios de Sus Magdes. Católica, y demás personas reales (que están en gloria) Yo os mando que en el dinero prozedido, o que prozediere de los efectos aplicados o que se aplicaren para sus reales descargos, libréis a los herederos de Marcos Flecher que fue ayuda de la real botica. Un quento ziento y trienta y dos mill seyscientos y dos mrs en esta forma, los ochozientos y

## Apéndice I: *La casa del rey*

ocho mill y quinientos por resto de los un quento treszientos doze mill y quinientos mrs los quales por zédula del Rey Don Phelipe quarto, mi bisabuelo, firmada de su mano y refrendada de Pedro Monzón su secretario de hazienda, su fecha 15 de julio de 1653 se los mandó librar en fincas de rentas reales, por lo mismo que hubo de hauer de sus gajes desde el terzio segundo de 1628 hasta fin de el año de 1651 y los 324102 mrs. por resto de los 1 quento 85702 mrs que por otra zédula de su Magestad de 23 de mayo de 1665 refrendada de Andrés de Villarán, secretario que fue del Consejo de Hazienda se los mandó librar en fincas de rentas por los mismo que hubo de hauer de sus gajes hasta fin de julio de 1663 que falleció como más por menor en dichas zédulas se expresa las quales por no hauer tenido efecto su cobranza se presentaron orijinales en la Secretaría de Descargos, y para la paga de los expresados un quento 132.602 mrs les daréis los despachos combenientes solamente en virtud de esta mi zédula haviéndose preuenido lo nezesario en la Secretaría, y Contaduría de Descargos, y tomando razón de ella el contralor y grefier de mi real cassa, y los contadores de mi real hazienda, notándose en los registros de los mencionados zédulas del año de 1653 y 1665 como se mandan librar por la Junta de Descargos que assí es mi voluntad fecha en Madrid a 26 de Jullio de 1716” (AGP, Personal, cajas 16918/28 y 16927/33).

### FICHE, María [María Flechel]

Hija del ayuda de la tapicería Francisco Fiche, gracias a la intercesión de su padre fue colchonera desde el 30 de agosto de 1655, imponiéndose en la elección a doña Antonia del Campo, “hija de Juan del Campo. Moço de oficio de la frutería que fue y siruió siete años y ocho mese”. Consta su servicio en dicho oficio hasta, al menos, el 2 de enero de 1675, en que renovó su juramento para Carlos II (AGP, AG, leg. 629, carpeta de colchoneros y Personal, caja 16918/40).

### FIERENS PRIMO, Juan Bautista

Natural de Bruselas, era hijo de Vicente Fierens, archero de la compañía de Flandes, y de Juana Primo. Casó con la portuguesa Isabel Gómez y su primer oficio para la Monarquía fue el de secretario de muestras de la gente de guerra del ejército de Cataluña con 40 escudos de sueldo al mes, así como el de ayuda del primer Rey de Armas o Toisón de Oro para la entrega de dichos toisones en Flandes, Alemania e Italia. Posteriormente, fue nombrado archero de corps, oficio en el que serviría desde el segundo tercio de 1663 hasta que el 28 de febrero de 1676 se le dejó marchar a servir a Flandes, donde quería retornar para ayudar a su madre y hermanas, con los 40 escudos que había tenido mientras vacaba una plaza de comisario ordinario de muestras por finanzas. Retornó a Flandes pero a los dos años solicitó su reingreso en la guarda por encontrarse con mala salud y ser mejor el clima de Castilla que el de los Países Bajos, lo que se le denegó (AGP, SH, caja 164; AGS, SP, lib. 1451, f. 93r).

### FIESNE, Enrique de

Archer de corps desde noviembre de 1623 hasta su muerte el 11 de junio de 1641.

FIGALES, Catalina

Viuda del acemilero Pedro Hidalgo, percibió una pensión de dos reales diarios desde, al menos, inicios de 1622 hasta el segundo tercio de 1625.

FIGUEREDO, Francisco de

Portero de cámara de la casa de Castilla desde el 4 de octubre de 1600 hasta 1621 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 246].

FIGUEROA, Andrea de

Viuda de José de Villarreal, maestro mayor que fue de las obras del Alcázar de Madrid y casas reales de El Pardo y Casa de Campo, el 22 de junio de 1662 se le hizo merced de 200 ducados de renta anual por su vida (AGP, Reg. 15, f. 162v).

FIGUEROA, Andrés de

Cirujano de la real montería desde el 16 de diciembre de 1664 hasta su muerte el 26 de octubre de 1665 (AGP, Personal, caja 16917/11).

FIGUEROA, Antonio

Ayuda de palafrenero mayor desde el 20 de abril de 1646, fecha en que empezó a gozar de los gajes por su cargo (15 placas al día, una ración de caballo de dos celemines al día y saca y media de paja al mes y 4 maravedís para la vela cada día, hasta su muerte el 13 de mayo de 1656. Sin embargo, desde el 6 de junio de 1654 se le había suspendido del oficio por don Luis de Haro, para que los demás oficiales de la caballería no imitasen al susodicho, aunque desconocemos cual fue su error (AGP, Personal, caja 16917/13).

FIGUEROA, Don Antonio de

Natural de la villa de Sabiote (Jaén), era hijo de don Francisco Fernández de Roa y de doña Isabel de Colmenares. Fue capellán de Castilla desde su toma de posesión el 10 de diciembre de 1605 hasta, al menos, 1659 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 246; AGP, Personal, caja 7788/1].

FIGUEROA, Don Lope de

El 12 de junio de 1640, “por allarse tan inpedido don Juan Márquez de Mansilla, veedor y contador de la caballeriza de la Reyna nuestra señora, e nombrado a don Lope Figueroa, oficial de la secretaría de la media annata (y que a seruido muchos años a su Magd. en el exercicio de papeles) para seruir este oficio durante la enfermedad de el dicho don Juan porque no çece el despacho”. 28 de octubre de 1640, se informaba que el “ocho del presente hiço [el rey] merced a don Lope de Figueroa de que siruiere el oficio de veedor y contador de la caballeriça de la reina nuestra señora (de cuiu propiedad auía echo merced a don Gregorio de Guebara) durante la menor edad del dicho don Gregorio con la mitad de los gaxes y casa de aposento que pertenecían al dicho oficio...”.

De este modo, el 21 de octubre de 1641 se le daba el título de veedor y contador de la caballeriza de la reina en el interin de la menor edad de don Gregorio de Guevara, nieto de don Juan Márquez de Mansilla. En ese momento, se concretaban un poco más los méritos de Figueroa para el puesto, ya que “de algunos años a esta parte ha servido de oficial segundo en mi contaduría de rentas y quitaciones y después de oficial principal de la secretaría y contaduría de la media annata y quatro años de secretario en los papeles y despacho del conde de Altamira cauallerizo mayor y assimimo auer seruido los dichos oficios de veedor y contador en ausencias y enfermedades del dicho don Juan Márquez de Mansilla, sin salario alguno y esperando lo continuaréis adelante...”.

El 3 de julio de 1659, elevó un memorial señalando que hacía 19 años que servía los oficios de veedor y contador de la caballeriza de la reina por la menor edad de don Gregorio, gozando 250 ducados de los 500 que tenía estipulados este oficio (los otros 250 iban para el menor), por lo que solicitaba que si el susodicho moría “y no obstante no tener en propiedad estos oficios”, los 250 que percibía los continuase percibiendo su mujer, doña Mariana de Guzmán. Dicha petición se le concedió pero se tuvo que modificar el 26 de mayo de 1661, ya que su primera mujer, doña Mariana de Guzmán, había fallecido y se le concedió que pudiera pasar los 250 ducados a quien él quisiere. Su servicio finalizaría el 17 de agosto de 1663, fecha en que empezó a servir el oficio de veedor y contador don Gregorio de Guevara Altamirano por haber cumplido la edad (AGP, Personal, caja 16917/30 y Reg. 13, f. 334r-v).

FIGUEROA LASSO DE VEGA, Don Gómez de [Marqués de Vega Florida]

El 13 de noviembre de 1640 se le nombró paje del rey, por ser “hijo maior de Don Antonio de Figueroa y Córdoua, ventiquatro de la ciudad de Córdoua”. Percibía 6 placas al día, una libra y 6 placas y 8 dineros al mes más  $\frac{1}{2}$  placa al día para cama. El 17 de enero de 1641 satisfizo la media anata del oficio, cuya primera paga era de 14.062 maravadís de vellón. Su carrera no finalizó ahí, pues el 14 de agosto de 1643 se le nombró caballero de la Orden de Santiago y el 6 de enero de 1675 juró por gentilhombre de boca. Su servicio se prolongaría hasta el reinado de Felipe V (AGP, Personal, caja 16917/41).

FIGUEROA, Licenciado Antonio de

Su padre fue soldado en Flandes, donde falleció, mientras su tío don Fernando de Figueroa llegó a ser obispo de Zamora. Gracias a ello, pudo estudiar leyes en Salamanca y fue capellán del hábito de Calatrava desde 1606 hasta, al menos, 1622 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 246; AGP, RC, caja 85, s. f.].

FILIOL MARTÍNEZ, Antonio

Trompeta desde el 20 de febrero de 1648 (AGP, Personal, caja 2625/29).

FINI, Jerónimo

Mozo de caballos de coche entre mediados de abril y octubre de 1622, cuando estuvo en Madrid encargado de traer algunos animales regalo del emperador.

FIRMATURA, Don Vicencio

Natural de Conillón en Sicilia, era hijo de don Andrés Firmatura y doña Úrsula Pericone. El 18 de diciembre de 1626 tomó posesión como capellán de Italia, siendo referendario de su Majestad. Su servicio finalizaría cuando en 1628 se le hizo merced de una abadía en Sicilia (AGP, Personal, caja 7792/2 y Reg. 6151, f. 29v).

FLECKHAMER DE MOLINA, Juan

Por nombramiento del secretario Pedro de Hoff Huerta, sirvió dos años en los papeles de la secretaría de obras y bosques como oficial segundo, y en muchas ocasiones como oficial mayor durante las continuas ausencias del mismo. El 23 de agosto de 1630, se le concedió una merced de 200 ducados de ayuda de costa (AGP, Reg. 13, f. 31v-32r).

FLEITAS, Antonio

Mozo de caballos de silla desde, al menos, enero de 1641 hasta que en enero de 1663 pasó a ser portero de la caballeriza, oficio que desempeñaría hasta, al menos, el final del reinado.

FLEITAS, Francisco de

Mozo de caballos de silla, al menos, en diciembre de 1638 y diciembre de 1640.

FLEITAS, Juan de

Mozo de caballos de silla desde, al menos, abril de 1630 hasta, al menos, 1646. Posteriormente, fue boyero desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, junio de 1659, para luego ejercer como ayuda de palafrenero mayor desde, al menos, enero de 1663 hasta, al menos, diciembre de 1664.

FLEQUE, Hans

Alabardero de la guarda alemana desde el 1 de octubre de 1603, en que sustituyó a Cristóbal Bandaque, hasta el final de 1611 en que se le concedió una plaza aventajada, la cual mantuvo hasta su fallecimiento en mayo de 1630. Su mujer, María de la Cruz, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 174).

FLIX DE RASSI, Joan

Nacido en 1615 en Madrid, aunque de familia originaria de Lovaina, juró como archero de corps el 13 de abril de 1648 siendo en ese momento un “moço de buena estatura, robusto, gordo de cara, cabellos rubios y ojos pardos”. Flix serviría en la guarda hasta el 18 de enero de 1675 en que se le suspendieron los gajes para recuperarlos, junto a una plaza de reservado, el 28 de julio de 1678, reteniendo esta nueva condición hasta su muerte el 9 de julio de 1685, aunque durante gran parte del tiempo que estuvo en la reserva no percibió gajes porque se encontraba en Sevilla (AGP, SH, caja 170).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### FLORENCIA, Jerónimo de

Jesuita, fue predicador del monarca desde el 7 de abril de 1609 hasta su muerte el 13 de marzo de 1633 en el colegio imperial de la Compañía de Jesús. En abril de 1621 fue elegido por confesor del infante Carlos y del infante Fernando, cardenal [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 247; AGP, Personal, caja 16918/47].

### FLORES DE ALDANA Y BOTELLO, Don Rodrigo

Natural de Alcántara, ingresó como paje del monarca el 6 de octubre de 1636 y el 26 de febrero de 1637 satisfizo la media anata que le tocaba a dicha merced. Serviría hasta que en abril de 1639 ciñó espada (AGP, Personal, cajas 19/27 y 16919/52. Más información sobre el personaje en el apartado de los pajes en el capítulo de la caballeriza).

### FLORES DE ESPINOSA, Antonio

Su suegro Gabriel Méndez sirvió durante 20 años en la plaza de mayordomo del Estado del Cardenal Infante, lo cual le permitió ingresar en el servicio de dicho personaje real durante 16 años hasta la muerte de este. A su regreso de Flandes, que lo hizo acompañando al cuerpo del infante, fue nombrado mozo de la cava el 11 de agosto de 1651 (siendo al mismo tiempo criado de la condesa de Siruela), oficio que desempeñaría hasta que el 9 de noviembre de 1659 pasó a ser ayuda de la cerería. Posteriormente, el 3 de mayo de 1663 fue nombrado ujier de la vianda. Éste no fue su último oficio durante el reinado de Felipe IV, pues el 2 de diciembre del año siguiente fue nombrado frutier y el 28 de marzo de 1665 sausier, cargo que desempeñaría hasta su muerte el 22 de agosto de 1667 (AGP, AG, legs. 625, s. f. y 649, carpeta de mozos de oficio de la cava, Personal, cajas 16191/2 y 16769/5).

### FLORES, Diego de [Diego Luque]

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de noviembre de 1643 hasta su muerte a final de enero de 1671, predicando sus honras el obispo Escañuela. Fue padre de Francisco Gutiérrez de Prado, que sirvió durante más de una década en los papeles de la secretaría de guerra de tierra (AGP, SH, caja 178).

### FLORES, Doña Juana de

Lavandera de boca, a razón de 6 placas y 10 libras mensuales para leña y jabón, desde el 8 de julio de 1621 hasta 1638, fecha en que fue promocionada a lavandera de corps, oficio que ejercería hasta su muerte en septiembre de 1644 (AGP, Personal, caja 16919/33).

### FLORES, Francisco

El 18 de enero de 1652, el monarca respondía a una solicitud del Bureo que “tengo por bien que el nombramiento que don Pedro de Torres, aposentador de palacio hiziere en Francisco Flores de barrendero de mi cámara se le pase por esta vez sin embargo de ser supernumerario de los que dispone la reformación con calidad que se consuma la primera plaza que vacare para que se dé el número señalado de barrenderos de mi cámara”.



De este modo, fue barrendero de cámara supernumerario desde el 19 de enero de 1652 hasta el año siguiente, en que se le concedió plaza definitiva, en la cual serviría hasta su muerte en 1657. Su viuda, Francisca Rodríguez, solicitó que se le concedieran dos reales y medio de pensión más la casilla de aposento de su marido, pero se le contestó que era contrario a la reformatión (AGP, Personal, caja 16919/14).

FLORES, Inés

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, mayo de 1621 hasta, al menos, 1646.

FLORES, Jerónimo de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de noviembre de 1657 hasta su muerte en noviembre de 1661. Su mujer, Ana Martínez, percibió los 80 ducados que se le concedían a las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 178).

FLORES OSORIO, Licenciado doctor Juan

El 18 de junio de 1636 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad del hábito de Santiago, sustituyendo al fallecido licenciado Gregorio de la Cuesta de Alcántara del dicho hábito, al que también supliría en la capellanía de la Orden. Falleció siendo prior del convento de León hacia 1645 (AGP, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 38r).

FLORES, Pedro de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 8 de noviembre de 1648 hasta su fallecimiento en agosto de 1682. Su mujer, doña Juana Briceño, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas y 200 reales de vellón para el entierro de su marido (AGP, SH, caja 178).

FLÓREZ DE SETIÉN, Don Agustín

Secretario de las tres guardas y del marqués de Salinas durante el periodo en que este fue gobernador de la guarda; así mismo, fue escudero de la guarda a caballo aunque solo desde el 1 de junio de 1665 hasta el final del reinado de Felipe IV.

FLOREZ, Jakob

Alabardero de la guarda tudesca desde el 1 de agosto de 1601, en que sustituyó a Gaspar Bair, hasta el segundo tercio de 1630 en que se le concedió una plaza aventajada, en la que serviría hasta el último tercio de 1635. En esa fecha fue reservado, manteniendo dicha condición hasta su muerte a finales de 1640.

FOLCH Y CARDONA, Don Jusepe de

Gentilhombre de la boca nombrado por Felipe III, que conservó el oficio hasta, al menos, el año 1633. Estuvo ausente de la corte durante prácticamente todo el periodo, pues tuvo interpuesto pleito en la audiencia de Cataluña para recuperar los bienes familiares de los Cardona (AGP, Personal, caja 2625/28).

FONCQ “el Mozo”, Jehan

Arquero de corps desde el primer tercio de 1620 hasta que fue reservado durante el último de 1649, permaneciendo en la reserva hasta el primer tercio de 1663. Su matrimonio sin permiso con una prostituta en 1631 provocó que el capitán le mandara encerrar en la cárcel de Madrid y no se le liberó hasta el año siguiente, aunque con la condición de que su mujer no ejerciera más y fuera discreta y, si no, se le quitaría la plaza de arquero y se le sancionaría con 200 ducados para la cofradía [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 256; AGP, SH, caja 164].

FONCQ, Jehan

Arquero de corps desde el primer tercio de 1591 hasta el fallecimiento de Felipe III. En ese momento pasó a la reserva con plaza de 18 placas diarias, reteniendo dicha condición hasta su muerte el 27 de mayo de 1631 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 168 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 248].

FONSECA AYALA Y TOLEDO, Don Fernando de

[Conde de Ayala, marqués de Tarazona, señor de Coca]

Trece de Santiago, inició su servicio al monarca en 1622 en el ejército en el Reino de Nápoles con su tío, el duque de Alba, sin sueldo ni ayuda de costa con una compañía de infantería y se embarcó por cabo de 1.000 infantes en una jornada que hicieron las galeas en corso. En 1628 pasó al estado de Milán con un tercio de 1.000 infantes españoles, con dirección al primer sitio de Casa de Monferrato. Casó con la hija de don Baltasar de Zúñiga, marquesa de Tarazona, y en 1634 marchó a los Países Bajos junto al Cardenal Infante como general de caballería. Posteriormente, retornó al ejército en Milán y en 1640 a Portugal, siendo nombrado gentilhomme de la cámara sin ejercicio ese año. El 26 de febrero de 1643 se le dio el mismo, jurando a 6 mayo de 1644 en manos del marqués del Carpio, que era el gentilhomme de la cámara más antiguo que allí estaba presente. Pertenecía también a la Junta de obras y bosques por título de 9 de junio de 1640 y el 1 de agosto de ese año, se le concedió también el título de gobernador de la caza de volatería, ejerciendo en estos últimos oficios hasta 1645 y compatibilizándolo con su ejercicio en el ejército en Cataluña. Consta como gentilhomme de la cámara hasta su muerte en 1676 [L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago*, *op. cit.*, vol. I, p. 41; ADA, cajas 213 (13 y 15) y 214 (26); AGP, Personal, caja 1023/12; HSA, CS 12, ff. 143r-197v].

FONSECA, Doctor Almeida de

Médico de Aranjuez desde el 27 de enero de 1627, en que ocupó la plaza del fallecido doctor San Juan López Guerrero, hasta que hizo dejación del puesto en abril del año siguiente. Debía encargarse de la curación “del gobernador, oficiales, conserje, guarda principal, sobreguarda y guardas, jardineros, arbolistas ordinarios y demás empleados de este sitio que sirvierais así como a los religiosos del Monasterio de Nuestra Señora de Esperanza extramuros de la villa de Ocaña, y el Conserje del Aceza” (AGP, Reg. 12, ff. 288r y 321v; AGS, CSR, leg. 307, f. 131).

FONSECA, Don Juan de

Sumiller de cortina y oratorio desde el 27 de mayo de 1621 hasta el final de 1626 (AGP, Personal, caja 16921/23).

FONSECA, Don Pedro [Marqués de Orellana]

Juró por mayordomo del rey el 16 de junio de 1622, sirviendo hasta su fallecimiento el 20 de julio de 1628.

FONSECA, Juan de

Mozo de caballos de silla desde, al menos, enero de 1663 hasta, al menos, diciembre de 1664.

FONTANA, Alejandro

El 3 de octubre de 1622, el Bureo señalaba que el susodicho “acudirá al servicio de la casa de Su Magestad haciendo quando se le mandare las cosas siguientes. Mortadela, salchichones, supresadas, salchichas, cerueladas, fideos, ofelas, rauioles y las demás cosas que se le ordenaren de su ministerio y las justicias no le molesten ni hagan vexaciones ningunas”. Pese a este servicio, el título oficial no llegaría hasta los primeros días de 1634 (AGP, Personal, caja 16923/1).

FONTANA VERNEGALI, Don José Francisco

Sevillano de familia de luenga tradición en el servicio a la corona, su padre Francisco Fontana, milanés, falleció cuando la hacienda real le debía 44 millones de maravedís. En 1615 su madre doña Ana Vernegali se trasladó a Madrid para intentar cobrarlos e interpuso pleito ante el Consejo de Hacienda, llegando a una vía de conveniencia que estableció la indemnización en 18 millones. Pese a ello, no los cobró y falleció sin haberlo hecho, en el mismo año en que falleció también el capitán don Nicolás Fontana, hermano de don José Francisco. Todo ello, unido al hecho de que fue colegial del Colegio Real de la Universidad de Alcalá y familiar de la Inquisición de Toledo, le ayudó a que el 1 de mayo de 1640 tomara posesión de una plaza de capellán de su Majestad en la corona de Castilla (AGP, Personal, caja 7799/9, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 39r).

FONTES DE ALBORNOZ, Don Juan

Paje del monarca desde el 14 de marzo de 1635, el 3 de mayo de 1638 se le hizo merced de un hábito de la Orden de Alcántara y el 19 de mayo de 1640 solicitó que se le concediese una ayuda de costa para poder enviar un sustituto al servicio del rey. Se respondió que se le “ha hecho merced de doscientos y cincuenta ducados de ayuda de costa para este efecto”. El 19 de mayo de 1641 ciñó espada (AGP, Personal, caja 16923/18).

FORGES, Pedro de

Oficial de la contaduría de Aranjuez desde el 7 de febrero de 1646 hasta finales de febrero de 1647.

## Apéndice I: *La casa del rey*

### FORJAS, Pedro

El 5 de marzo de 1642, elevó un memorial al Bureo en el que alegaba que hacía 13 años que servía de trompeta del rey con gran efectividad, por lo que solicitaba la plaza de trompetista de la escuela italiana de la real caballeriza. Tras un informe favorable de la junta palatina, el rey, el 29 de marzo de 1642, ordenaba que “se le dé esta plaza”. Su servicio en su nuevo oficio se prolongaría hasta, al menos, el final del reinado (AGP, Personal, cajas 598/20 y 16924/10).

### FORNELI, Juan Antonio

Contino de la casa de Castilla desde 1651, en que asentó en lugar de don Antonio de Castro y Contreras, hasta, al menos, 1665 (AGP, Personal, caja 16924/17).

### FORNO, Juan María

Pagador de la obra del cuarto real del convento de San Jerónimo, que luego sería el Buen Retiro, desde su nombramiento el 22 de diciembre de 1631 hasta que el 23 de diciembre de 1633 pasó a ejercer como agente y solicitador de los alcázares y casas reales. Su servicio en dicho oficio se prolongaría hasta que el 11 de marzo de 1636 se le otorgó el título de teniente de alcaide de la Casa de Campo por haberse jubilado Mateo Reynalte. El 2 de septiembre de 1639, se le hizo entrega de 24 fanegas de trigo y 35 de cebada al año, que se le prorrogaron el 8 de octubre de 1642. Fue reservado en el oficio el 6 de agosto del año siguiente con 20.000 maravedís anuales, más 5 reales diarios y 24 fanegas de trigo. Fallecería el 20 de diciembre de 1645.

La descripción del oficio y sus remuneraciones era la siguiente, “este oficio tiene veynete mill maravedís de salario al año y cinco reales de jornal al día que se pagan por la consignación de las obras del Alcázar de esta villa y por merced que se ha ydo feriuando de unos tenientes en otros se les ha dado de mas de lo referido veynete y quatro fanegas de trigo y treinta y cinco de ceuada en Aranjuez que de tres en tres años se les han prorrogado; y oy esta esto suspendido por la orden que V.Mgd. fue seruido de mandar embiar a esta Junta para que en aquel sitio no se imponga nueua pension y que las impuestas se consuman como vayan vacando” (AGP, Personal, caja 1033/16 y Regs. 13, ff. 182r-v y 286v, 14, ff. 28v, 45r, 51v-52v y 144v-145r, 25, f. 288r y 26, ff. 2v-3r).

### FORSTENAUER, Jacob

Alabardero de la guarda tudesca desde noviembre de 1625 hasta el primer tercio de 1629 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta que en el primer tercio de 1639 se le promocionó a cabo de escuadra. Forstenauser serviría en dicha plaza hasta el primer tercio de 1642 en que volvió a ser promocionado, esta vez a escribano de la guarda, oficio en el que permanecería hasta el segundo tercio de 1654.

### FORSTINS, Justo

Alabardero de la guarda tudesca desde el 1 de noviembre de 1622 hasta que fue despedido en marzo de 1625.

FORSTMAN, Hans

Alabardero de la guarda tudesca durante el segundo tercio de 1627.

FORSTMAN, Hans

Alabardero de la guarda tudesca desde noviembre de 1614, en que sustituyó a Baltasar de Angueron, hasta el último tercio de 1619 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta su nombramiento como cabo de escuadra a finales de 1635. Forstman serviría en su nuevo oficio hasta que fue reservado en el último tercio de 1643, manteniendo dicha condición hasta su muerte el 4 de octubre de 1652. Su mujer, María García de Molleda, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 175).

FORTE, Bernabé

Ayuda de destilador de las aguas, aceites... de la botica de Aranjuez desde el 20 de noviembre de 1628 hasta que el 16 de junio de 1634 se puso en su lugar a Julio Solete. Recuperó el oficio el 15 de abril de 1640, incrementándosele el sueldo en un real diario el 11 de marzo de 1641, sirviendo esta vez hasta el 20 de junio de 1653 en que pasó a ejercer como destilador principal.

Juró como destilador de las aguas medicinales y de olor para el real servicio de la botica de Aranjuez del rey el 10 de mayo de 1659, durante la menor edad de su sobrino Vicente Forte. El 30 de enero de 1666 la reina regente le concedió el vestido por los días de su vida y que cuando entrase a servir su sobrino, Bernabé fuera automáticamente jubilado. Sin embargo, serviría hasta su jubilación el 20 noviembre 1672, gozando enteramente por vía de limosna de los gajes que tenía señalados con su empleo, para que pudiese mantener la crecida familia con que se hallaba. Estuvo casado con doña Lorenza Gutiérrez de Bayas, doña Antonia Fernández, hija de Luis Fernández ayuda de veedor de Aranjuez, y con doña María de los Ríos, hija de Jerónimo Ríos, sumiller de la panadería del rey. Fallecería en 1675 (AGP, AG, legs. 633, 897 y 898, Personal, caja 16925/3 y Regs. 13, f. 333r y 15, f. 114v).

FORTE, Bernabé

Fue propuesto por mozo de oficio de destilador de Aranjuez por su padre Bernabé Forte cuando accedió al cargo de destilador mayor regente, en 24 de octubre de 1659. De esta manera, Bernabé hijo comenzaría a formarse en la tradición de sus antepasados, tal y como había hecho todos los Forte anteriores. El nombramiento oficial se produjo en ese momento, si bien su tío Vicente ya lo había propuesto como aprendiz de destilador, aunque no había quedado registrado por el repentino fallecimiento del destilador mayor. Su sueldo quedó estipulado en dos reales diarios. En 1664, por fallecimiento del ayuda de destilador en Madrid, Bernabé Forte propone a su hijo, si bien parece que no se le considera lo suficientemente preparado.

Tras el fallecimiento de su primo Vicente, en 1678, Bernabé hijo informa al monarca a través de la Junta de obras y bosques que es el último descendiente de la dinastía de los Forte que a lo largo de un siglo ha servido en la destilación real. Solicita para él

la plaza de destilador mayor y tiempo suficiente para aprender la profesión de la forma más correcta. Esta propuesta se tiene en cuenta por el monarca, dándose a Bernabé una cantidad de 200 ducados anuales para que prosiga con los estudios de destilador y, una vez que haya sido aprobado por el Protomedicato, podrá ocupar el puesto que se le tiene reservado en el destilatorio de Aranjuez. Pero Bernabé Forte no debió superar los exámenes, y en 1686, ante las nuevas peticiones, se le concede una renta vitalicia de 100 ducados anuales y se le aparta definitivamente de la destilación real (Biografía tomada del artículo de Mar Rey Bueno en esta obra).

FORTE, Doña Josefa

Hija del destilador Valerio Forte y de doña María de Soto, tras fallecer su madre el 21 de enero de 1651 heredó la merced que ella tenía de tres reales diarios desde la muerte de su marido, reteniendo dicha merced hasta, al menos, 1668 (AGP, AG, legs. 898 y 899, s. f.).

FORTE, Valerio

Hijo de Giovanni Vicenzo Forte, entró al servicio real en 1587, como ayuda de destilador de su padre en Madrid. En 1593 entró a engrosar la primera plantilla de la real botica como ayuda de destilador, cargo que ejerció hasta 1601, cuando fue nombrado destilador de la real botica, por regreso de su padre a Nápoles. El nombramiento oficial se produce en 12 de abril de 1601 y el título se le da en 7 de septiembre, recibiendo por ello un sueldo de 60.000 maravedís anuales. Un año después, en 1 de septiembre de 1602 recibe el nombramiento de destilador de Aranjuez, por fallecimiento de Juan de Ausnero, con un sueldo de 200 ducados anuales, 50 fanegas de trigo y 50 de cebada. Valerio Forte queda así como destilador de la real botica y destilador de Aranjuez. La superposición de cargos obliga a la concesión de dos ayudas de destilador, uno en Madrid, encargado de recibir y conservar las aguas destiladas, y otro en Aranjuez, que ayudará al destilador. La residencia de Valerio queda establecida en Aranjuez. El nuevo oficio de destilador mayor queda bajo la supervisión de los médicos de cámara, como autoridad sanitaria, y del gobernador de Aranjuez, como autoridad administrativa. Además, será el boticario mayor el encargado de aprobar la persona elegida para dicho puesto. Inicialmente se consideró destinar uno de los dos sueldos del destilador, el que recibía por destilador de la real botica, al pago de los dos ayudas que se contrataron, pero las quejas de Valerio Forte desestimaron esta medida, y se procedió a pagar a ambos ayudas de la hacienda real, con un sueldo de tres reales diarios.

Valerio Forte recibió numerosas mercedes de Felipe IV, tercer monarca de la dinastía al que sirvió, en su dilatada trayectoria como criado real. Consiguió perpetuar su familia en el cargo de destilador mayor, consiguiendo del monarca que su hijo mayor Vicente heredase su puesto. Además, se le concedieron 150 ducados anuales de renta eclesiástica para otro de sus hijos, el oficio de casero de Aranjuez para el hombre que se casase con una de sus hijas y el de conserje de las casas reales de Aranjuez o casero de Aceca para otro de sus futuros yernos.

Valerio Forte falleció en 1633, desapareciendo así el último de los destiladores que sirvió a Felipe II. Fue entonces su viuda quien consiguió de la merced real una pensión de

viudedad [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 249; datos tomados del artículo de Mar REY BUENO en esta obra].

FORTE, Vicencio

Destilador mayor de las aguas y aceites de Aranjuez desde el 30 de agosto de 1633. El 1 de febrero de 1642, en que recibió una meced de 50 ducados cada año para la destilación del agua de heridas. Serviría hasta 1653, en que fue relevado por Bernabé Forte, aunque tras morir este en 1672, le sucedió en el oficio hasta 1681 (AGP, Regs. 13, f. 129r y 14, ff. 3v-4r).

FOS, Henrique de

Archero de corps desde el primer tercio de 1615, cargo al que accedió tras servir durante 9 años en el ejército en Flandes, hasta su muerte el 24 de septiembre de 1632. De origen luxemburgués, recibió la patente de su nobleza el 20 de agosto de 1622 tras haberla solicitado el 22 de marzo de 1620 y con información del conde de Añover [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 250; AGP, SH, caja 161; AGS, Estado, legs. 1768 y 2611, s. f. y SP, leg. 2433, s. f.].

FOSTIER, Licenciado Jehan

Capellán y cantor de la casa de Borgoña del rey desde el 1 de enero de 1591 hasta el primer tercio de 1599 en que juró como capellán de altar y cantor de la capilla de Borgoña de Felipe III. Poco después, en concreto en 1605, fue nombrado confesor del común de los residentes extranjeros en Madrid, sirviendo en todos esos oficios hasta 1648 con 24 placas de gajes al día. Además, fue confesor de los archeros desde 1591 hasta 1612. Testamentario del archero Carlos de Amberes, fue nombrado confesor, capellán y administrador del Hospital de San Andrés, además de constar en la comisión que aprobó las constituciones del hospital. Debido a sus servicios, el 20 de julio de 1602 se le concedieron 100 ducados por una vez en oficios vendidos en Indias, pero no debió ser suficiente pues en 1608 expuso que para servir había dejado la prepositura y el canonicato que tenía en la iglesia de Chimay por no residir, así como otros beneficios que tenía en Flandes. En ese momento solo seguía percibiendo lo que tenía en un canonicato en la iglesia de S. Pedro en Leuze, condado de Hainaut, por lo que solicitaba que se retirara a esa iglesia el cargo de pagar un tercio del alojamiento de los soldados que estuvieran en dicha villa. Gracias a sus servicios, el rey escribió una carta de recomendación al archiduque Alberto para que se le concediera dicha petición [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 169 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 250; AGS, Estado, leg. 1749, s. f. y SP, lib. 1445, ff. 309-310; RAH, 9/477, f. 189r; A. HEREDIA HERRERO (dir.): *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias, 1600-1604*, Sevilla 1983, p. 220].

FRAGOSO, Pedro

Barrendero de cámara desde finales de 1663 hasta, al menos, 1668.

Apéndice I: *La casa del rey*

FRAILE “el Mozo”, Pedro Gabriel

Cazador de la bola de la real caza desde el 28 de abril de 1629, en que su jubiló su padre del mismo nombre, con la merced de poder pasar el oficio en su hijo. Consta su servicio hasta su fallecimiento en 1683, percibiendo por las nóminas 50.000 maravedís de vellón por medio año (AGP, AG, leg. 627 y Personal, caja 16928/6 y 7).

FRAILE “el Viejo”, Pedro Gabriel

Cazador de la real caza de volatería desde 1622 hasta que se le jubiló el 28 de abril de 1629 con todos sus gajes, además de poder pasar la plaza en su hijo homónimo. Retuvo dicha condición hasta su muerte el 29 de enero de 1647 (AGP, AG, leg. 627 y Personal, caja 16928/6 y 7).

FRAILE, Santos

Pizarrero desde el 3 de diciembre de 1627, siendo destinado como plomero y pizarrero a las obras del Alcázar de Segovia hasta su muerte en 1643 (AGP, Regs. 12, f. 307r y 14, f. 40r).

FRANCÉS, Juan

Francés, fue acemilero desde el reinado de Felipe III hasta que fue jubilado el 19 de julio de 1634, condición que retuvo hasta, al menos, 1645. Estaba al cargo de dos acémilas y realizó diversos encargos por orden de Olivares y del conde de los Arcos [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 250; AGP, AG, leg. 624 y Personal, cajas 2671/34 y 16926/8].

FRANCÉS, Juan Ramón

Literero reservado desde, al menos, mayo de 1621 hasta marzo de 1622, con 2.550 maravedís anuales.

FRANCISCA, Bernarda

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, junio de 1659.

FRANCISCA, Josefa

Pensionaria de la caballeriza, al menos, en 1665, gozando de dos reales diarios.

FRANCISCO, Antonio

Mozo de caballos de silla, al menos, en julio de 1639.

FRANCISCO, Blas

Alabardero de la guarda amarilla desde el 15 de septiembre de 1632 hasta el primer tercio de 1651. Tuvo suspendidos los gajes por orden del capitán desde el 26 de agosto de 1641 hasta el primer tercio de 1642.



FRANCISCO, Domingo

Mozo de caballos de coche desde noviembre de 1618 hasta que a inicios de 1623 pasó a servir como guardacoches. En dicho oficio se desempeñaría hasta, al menos, el 26 de marzo de 1651, en que se le concedió que tras su muerte se continuase el oficio y una ración de 1,5 de pensión para su hija (AGP, Personal, caja 16926/17 y Reg. 1444, f. 211v).

FRANCISCO, Domingo

Mozo de carros de la caballeriza desde, al menos, enero de 1663 hasta, al menos, diciembre de 1664.

FRANCISCO “el Mozo”, Domingo

Mozo de caballos de coche desde, al menos, mayo de 1624 hasta, al menos, enero de 1645. Posteriormente, fue reservado, condición que detentaba desde, al menos, 1653 hasta, al menos, junio de 1659.

FRANCISCO “el Viejo”, Antonio

Mozo de caballos de silla desde enero de 1632 hasta su muerte en 1653.

FRANCISCO, Giraldo

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1638 hasta, al menos, junio de 1659.

FRANCISCO, Gonzalo

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1640 hasta, al menos, diciembre de 1642.

FRANCISCO, Gonzalo

Mozo de caballos de coche que sirvió desde, al menos, diciembre de 1633 hasta, al menos, febrero de 1634.

FRANCISCO, Gregorio

Mozo de mulas de coche desde, al menos, diciembre de 1640 hasta, al menos, octubre de 1641.

FRANCISCO, Hermano Jerónimo

Guarda del bosque y casa real del Abrojo desde, al menos, octubre de 1644 hasta el 29 de junio de 1647.

FRANCISCO, Juan

Consta como proveedor de carnero, ternera, cabrito y huevos para el guardamangier desde 1656 hasta, al menos, 1644 (AGP, AG, leg. 655, carpeta de Cabritos y Ternera).

Apéndice I: *La casa del rey*

FRANCISCO, Juan

Cochero desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, el final del reinado.

FRANCISCO, Juan

Mozo de mulas de coche desde diciembre de 1638 hasta, al menos, diciembre de 1664.

FRANCISCO, Juan

Acemilero desde, al menos, el inicio de 1622 hasta su muerte el 2 de septiembre de 1628. Estaba al cargo de dos acémilas.

FRANCISCO, Manuel

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1640 hasta, al menos, enero de 1645.

FRANCISCO, Pablo

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1638 hasta, al menos, junio de 1641.

FRANCISCO, Pedro

Mozo de caballos de silla, al menos, entre diciembre de 1624 y diciembre de 1640.

FRANCISCO, Pedro

Alabardero de la guarda alemana desde el primer tercio de 1610 hasta el último de 1613 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta que en el primer tercio de 1623 fue promocionado a cabo de escuadra. Francisco serviría en su nuevo oficio hasta que fue reservado en el primer tercio de 1638, conservando dicha condición hasta su muerte durante el primero de 1657.

FRANCISCO PORTUGUÉS, Domingo

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1633 hasta, al menos, diciembre de 1642.

FRANCO, Juan [Juan Vranex]

Arquero de corps desde el 19 de marzo de 1633, en que sustituyó al fallecido Nicolás Abraham, hasta su muerte el 11 de junio de 1643. En 1636 se le concedió licencia para marchar a Flandes con el marqués de Miravel manteniendo sus gajes, retornando al finalizar la misión (AGP, SH, caja 164).

FRANCO, Miguel

Alabardero de la guarda tudesca desde julio de 1662 hasta el final de 1672.

FRANCO, Pedro

Alabardero de la guarda alemana desde, al menos, el segundo tercio de 1635 hasta su despedida en marzo de 1641. En 1636 fue condenado a un año de privación de la plaza y 2.000 maravedís, junto al cabo Hans Dan, tras escaparse don Juan de Herrera del que estaban al cargo, aunque solo cumplieron 10 meses (AGP, SH, caja 175).

FRANCO, Pedro

El 8 de agosto de 1646 se le hizo merced de dos raciones ordinarias en la despensa de la casa del rey como correspondía a los locos. De igual modo, se ordenaba que el Bureo diese orden para que se le asentase en dicho oficio. El 25 de agosto satisfizo la media anata de 28.125 maravedís de vellón que eran la mitad y primera paga (AGP, Personal, caja 16926/48).

FRANCO, Vicente

Consta como escribano de ración de Nápoles cuando el 26 de mayo de 1624 solicitó que se le pagasen los gastos del transporte de caballos a dicho reino, merced a los dos reales que había otorgado el duque de Alba. El rey ordenaba que se le diesen 100 ducados (AGP, Personal, caja 16926/51).

FRANQUEZA, Don Martín Valerio [Conde de Villafranqueza]

Gentilhombre de la boca desde 1618 hasta, al menos, 1658, fecha en que se encontraba en Madrid viviendo en una casa que se encontraba junto a los Trinitarios Descalzos (AGP, Personal, caja 1095/28).

FRANZVILLE, Leonard de

Archero de corps desde, al menos, el segundo tercio de 1580 hasta la muerte de Felipe II. Con el acceso de Felipe III al trono fue reservado con plaza de 5 reales y 10 maravedís a contar desde el 1 de octubre de ese año, permaneciendo en la misma hasta su muerte el 1 de junio de 1626. Conocemos la historia de su familia y la suya propia gracias a un memorial que el 17 de febrero de 1601 dirigió a la secretaría de Estado para el Norte para solicitar que se le duplicara una patente de ennoblecimiento de escudero de su padre que los rebeldes le habían quemado en Flandes en la toma por los rebeldes del castillo de Heu y que llevaba por armas un laurel blanco en campo azul, con un collar colorado guarnecido de amarillo, un león negro en campo dorado, tres rosas coloradas en campo azul, con el dicho laurel encima del yelmo y sus follajes. Así, sabemos que su padre había servido como hombre de armas en la compañía del conde de Berlaymont, al igual que un hermano que murió en Rosendale mientras que otro, que había muerto hace poco, sirvió en la capilla real. Leonard había participado con el ejército en las campañas de Duvelant, Zierickzee y en Walem, Dufel y había servido en la compañía del señor de Miesse. Luego le empleó el proveedor general Juan de Isunza y cuando salieron los castellanos de Flandes (1576) se vino a la corte donde fue nombrado archero. El asunto se remitió al archiduque Alberto, lo que no gustó a Franzville que pidió que se lo concediera Felipe III ya

## Apéndice I: *La casa del rey*

que era al que servía, no recibiendo satisfacción. Por contra, el 3 de enero de 1602 pidió una carta de recomendación para que se le concediera la castellanía de Genappe que le había correspondido por el *Tour de Rolle*, lo que se le concedió [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 252; AGS, Estado, legs. 1743 y 1744, s. f.].

### FRASSO, Doctor don Mateo

Natural de una población a 4 leguas de Cagliari en Cerdeña, era hijo de Leonardo Frasso y Magdalena de Apieto. El 4 de diciembre de 1649 años tomó posesión de una plaza de capellán de honor de su Majestad por la corona de Aragón, recibiendo posteriormente otras prebendas como la abadía de la Santísima Trinidad de Sacarja en Cerdeña el 15 de octubre de 1656, beneficio simple que valía 18.000, el priorato de Bonareado en el mismo reino el 19 de enero de 1657, aunque no lo aceptó, la administración del colegio de nuestra Señora de Loreto el 30 de agosto de 1661 y el obispado de Basa en Cerdeña el 11 de junio de 1664, que no aceptó. Fue, igualmente, receptor de la capilla desde el 1 de septiembre de 1661 hasta su fallecimiento en 1686 y maestro de ceremonias durante el reinado de Carlos II. Fue el autor de un famoso manuscrito sobre el ceremonial de la capilla conservado en la Real Academia de la Historia (AGP, Personal, caja 7802/5 y Reg. 6151, f. 45v).

### FRAYER, Christian

Tambor de la guarda tudesca desde el último tercio de 1664 hasta agosto de 1665 en que se le concedió plaza aventajada, en la cual sólo serviría hasta enero del año siguiente.

### FREDERICK, Juan Baltasar

Paje del rey desde que fue recibido el 27 de abril de 1661, concediéndosele el 28 de junio de 1666 que se le hiciera merced de un entretenimiento en los galeones cuando vacara alguno de ellos (AGP, Personal, caja 16885/4).

### FREDRICK, Jacop

Arquero de corps desde mayo de 1609 hasta ser reservado el segundo tercio de 1637, manteniendo dicha plaza hasta el segundo tercio de 1647 (AGP, SH, caja 171).

### FRENS DE ZÚÑIGA, Don Antonio

El 22 de mayo de 1622, solicitó el sueldo de paje de guión en la casa del rey pero, finalmente, se le concedió en la casa del Cardenal Infante. Tras cumplir su servicio en dicha casa, siendo ya caballero de la Orden de Calatrava, pasó el 28 de enero de 1635 a ejercer el mismo oficio en el servicio real. Sin embargo, muy rápido, en concreto el 19 de mayo de 1640, ya elevó un memorial en el que alegaba que se encontraba imposibilitado para ir a servir al rey, por lo que solicitaba un excusado y una ayuda de costa para poder enviar a alguien que le sustituyera. El 24 de junio de 1640 se respondía que se le había hecho merced de 250 ducados de ayuda de costa para tal efecto. El 10 de marzo de 1643, en

atención a sus años de servicio y a los de su padre (caballero de Santiago, que sirvió 26 años de encargado de los papeles de las provisiones de las armadas) y tío, solicitaba que se le hiciese merced de una alcaldía de Calatrava que estaba vaca. Respuesta: “he remitido esto a donde toca” (AGP, Personal, caja 16928/17).

FRESNEDA, Juan de

Mozo de la furriera desde 21 de abril de 1615, el 30 de abril de 1621 elevó un memorial en el que alegaba que era hijo de Juan de Fresneda, fiambrero de Felipe II y Felipe III, y también sus propios servicios, sobre todo, en las jornadas del matrimonio de Felipe IV. En virtud de ello, solicitó una plaza de ayuda de la furriera y el rey lo mandó a consulta al Bureo, que aprobaba la merced, puesto que el 5 de mayo de dicho año señalaba que había “servido muy bien y al Bureo le consta su assitencia y cuidado”. Sin embargo, el rey decidía “delante se tendrá cuenta con él” [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 252; AGP, Personal, caja 16928/21].

FRESNEDA, Padre Francisco Javier de

Nacido en Soria en 1620, ingresó en la Compañía de Jesús en 1636. Después de profesar el cuarto voto, desempeñó diversos oficios en Castilla hasta que en 1655 pasó a la capilla de Bruselas por orden real. Durante los 8 años que estuvo allí, trabajó sobre todo en la asistencia a la tropa, destacando sus sermones funerales. Gracias a las recomendaciones del marqués de Caracena y del príncipe de Condé, se obviaron algunas irregularidades de su genealogía para que el 3 de junio de 1665 tomara posesión de una plaza de predicador de su Majestad en su nombre el también miembro de la Compañía de Jesús Manuel de Nájera, en virtud de poder que para ello tuvo del dicho padre Francisco Gabier otorgado ante el notario y escribano público Enrique Quirin en la villa de Bruselas en 10 de junio de 1660, “el cual hizo el juramento acostumbrado que ha de ratificar el dicho padre Francisco Gabier de Fresnada antes de tomar asiento en el banco”. Ratificó el juramento en persona el jueves 23 de julio de 1675 y seviría hasta su muerte en 1692 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 446; AGP, Personal, caja 7724/10 y Regs. 6145, f. 518 y 6151, f. 58r).

FREYLE, Pedro

Catarribera desde el 22 de marzo de 1604, en lugar de Francisco de Luna, y cazador desde el 12 de diciembre de 1621 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 252-253].

FREZZA, Padre don José

Napolitano, era hijo del caballero Carlos Frezza, de la casa de los duque de Castro, y de Beatrice Pinone, señora napolitana del Carretto de los marqueses de Ryulo. De la Orden de San Cayetano, el 1 de febrero de 1665 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad tras la marcha de José Cigala a Italia para que siguiera habiendo un miembro de su orden en el púlpito de la capilla real (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, pp. 446-447; AGP, Personal, caja 7727/3 y Regs. 6145, f. 516 y 6151, f. 58r).

## Apéndice I: *La casa del rey*

FRÍAS, Francisco de

Con fecha del 30 de enero de 1624, envió un memorial al Bureo junto a Pedro de Frías, en el que indicaban que eran los que criaban los lebreles desde hacía 22 y 24 años respectivamente, gastando cada año 400 reales en cebar a los lebreles y pagando muchos daños que hacían. Además, pagaban 90 ducados del alquiler de la casa en que vivían por la comodidad de los patios y portales que tenía para la cría, no teniendo más que 30 ducados para casa y que era imposible sustentarlos con la ración de pan que se les daba (desde 1603 y 1601), que no era más que la que se daba a un sabueso. Pedían dos panecillos más para cada lebrél y a ellos dos raciones de caballo y gajes con que pudieran servir. Sin embargo, el 4 de noviembre de 1624 se contestó que “Su Majestad que se excuse y pongan los ojos en otra cosa que no sea de la hazienda real” (AGP, AG, leg. 866, carpeta de mercedes, raciones y gajes 1630 a 1639).

FRÍAS, Francisco de

Vecino de Madrid, fue criador de los perros de su Majestad desde el 5 de noviembre de 1629, en que pasó a ocupar el oficio de su hermano Pedro de Frías con 20.000 maravedís de vellón anuales de salario. El 5 de agosto de 1642, se le hizo merced de que una ración de comida que gozaba por la casa la pasase a su hija doña Victoria de Frías. Serviría hasta su muerte el 17 de mayo de 1652. Del mismo modo, en 1633 nos consta como mozo de trailla de la ballestería (AGP, AG, leg. 628 y Personal, caja 16929/3; AHN, Consejos, leg. 4429, f. 21 y Nobleza, Frías, caja 591, doc. 246, caja 592, docs. 6 y 235).

FRÍAS, Juan de

Mozo de oficio de la tapicería desde el 18 de enero de 1608 hasta que el 2 de julio de 1621 fue promocionado a sotayuda del mismo oficio, el cual desempeñaría hasta su muerte en septiembre de 1627 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 253; AGP, AG, leg. 649, carpeta de mozos ordinarios de furriera y mozos de oficios].

FRÍAS, Manuel de

Maestro de danzar de los pajes desde los inicios de 1639, compartiría gajes y oficio con Antonio de Almeida.

FRÍAS, Pedro de

El 9 de marzo de 1627, comenzó a servir como criador de sabuesos y lebreles en lugar de Andrés de Montes. Serviría hasta su muerte en enero de 1629, siendo relevado por su hermano Francisco de Frías (AGP, AG, leg. 628, carpeta de criadores de perros y Reg. 49, f. 176v).

FRÍAS, Pedro de

Con fecha del 30 de enero de 1624, envió un memorial al Bureo junto a Francisco de Frías, en el que indicaban que eran los que criaban los lebreles desde hacía 24 y 22 años respectivamente, gastando cada año 400 reales en cebar a los lebreles y pagando

muchos daños que hacían. Además, pagaban 90 ducados del alquiler de la casa en que vivían por la comodidad de los patios y portales que tenía para la cría, no teniendo más que 30 ducados para casa y que era imposible sustentarlos con la ración de pan que se les daba (desde 1601 y 1603), que no era más que la que se daba a un sabueso. Pedían dos panecillos más para cada lebel y a ellos dos raciones de caballo y gajes con que pudieran servir. Sin embargo, el 4 de noviembre de 1624 se contestó que “Su Majestad que se excuse y pongan los ojos en otra cosa que no sea de la hazienda real” (AGP, AG, leg. 866, carpeta de mercedes, raciones y gajes 1630 a 1639).

FRÍAS, Sebastián de

Era nieto de Gaspar de Monrroy, mayordomo del estado de la boca de Felipe III, e hijo de Juan de Frías, que fue mozo de la tapicería de Felipe III desde que nació. Gracias a estos servicios y a contraer matrimonio con la hija de Martín Sánchez de Villegas, ayuda que fue de la tapicería, el 17 de julio de 1661 fue nombrado mozo de oficio de la misma. Ejercería dicho oficio hasta el 7 de marzo de 1664, fecha en que pasó a servir como sotayuda del mismo oficio, puesto en el que permanecería hasta su muerte el 17 de abril de 1672 (AGP, AG, leg. 649, carpeta de mozos ordinarios de furriera y mozos de oficios).

FRÍAS, Tomás de

Era hijo del sotayuda de la tapicería Juan de Frías. Por consulta del 29 de octubre de 1627, el rey hizo merced a su viuda doña Leonor Arias de que pudiera pasar su plaza en uno de sus hijos, poniendo mientras al servicio a la persona que le pareciera a propósito hasta que estos tuvieran edad. El 21 de enero de 1628 nombró a Tomás, pero no juró por no tener edad, lo cual sucedería el 11 de mayo de 1635. Ejercería en el mismo hasta el 21 de junio de 1654, fecha en que fue promocionado a ayuda del mismo oficio, en donde serviría hasta el final del reinado de Felipe IV (AGP, AG, leg. 917).

FRIEDRICH, Gil

Era criado del rey, al menos, el 21 de abril de 1663, cuando solicitó que se le pagase la ración que tenía concedida durante el tiempo que estuvo en Flandes buscando unos pájaros para el rey. El 23 de abril el rey ordenaba que trajese la licencia que se le había concedido para ir Flandes y así se le pagaría (AGP, Personal, caja 16927/35).

FRONTERA, Jacinto Bernardo

El 20 de septiembre de 1640 se nombro al susodicho “en lugar de Francisco de Castro para que sirva por Francisco de Castro su hijo por tiempo de cuatro años o como fuere voluntad de Jorge de Quevedo su tutor en el cargo de portero de cámara” (AGP, Personal, caja 16930/8).

FRUTOS, Don José de

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de febrero de 1653 hasta el segundo tercio de 1660.

FRUTOS, Gaspar de

Guarda a caballo del monte de El Pardo, al menos, en 1621 (AGP, Personal, caja 16930/15).

FUENSALIDA, Gaspar de

Su servicio en la casa real estuvo íntimamente ligado al de su padre homónimo. Así, el 2 de febrero de 1616, se hizo merced a su progenitor de poder traspasar su oficio de jefe de la cerería de SS.AA. a su hijo después de muerto. el 5 de junio de 1621, Gaspar solicitó que se le jurase en su plaza alegando los méritos de su padre y los suyos propios pero, aunque el Bureo emitió un informe favorable, la merced se pospuso. El 2 de diciembre de 1624 se volvió a solicitar, pero no sería hasta 1627 cuando fuera recibido por cerero mayor, una vez que su padre fue promocionado a grefier.

El 14 de enero de 1645, elevó un nuevo memorial al Bureo, solicitando que se le hiciese merced de la plaza de grefier que había vacado por promoción de don Vicente Ferrer. Para dicha merced, alegaba que era el jefe más antiguo de la casa del rey, y que era nieto de Gaspar de Fuensalida, “que juró en el seruido del señor Rey Don Phelipe 2º siendo príncipe el año de 1548, es hijo del grefier muerto y que le asistió en los papeles, tiniendo en ellos muchas noticias, armando libros nueuos de cuentas, de Asientos y de ordinarios con esperanças ciertas de que Vuestra Magestad le hiciere merced del oficio de su padre. Fue Vuestra Magestad seruido de casar una muger de la cámara con él, con que no hubo lugar de sucederle y está oy en el mismo oficio que tenía su aguelo 96 años a, sin más acrecentamiento ni con más ración de lo común a un moço de oficio, sin recompensa de viudez ni otra persona en quien quedarán los seruidos de su padre y aguelo”. Se envió el memorial al Bureo pero no hay respuesta ni informe del tribunal.

La deseada promoción no llegaría hasta 1652, aunque ya el 24 de abril de 1648, dado que el grefier debía partir prontamente para Alemania, “a la Junta parece que para concluir lo que falta, que no es poco, aunque están ajustadas las etiquetas y algunas de las funciones públicas, será muy apropósito para secretario Gaspar de Fuensalida por ser platico y bersado en las cosas de palacio y hallarse con las noticias que adquirió su padre siendo grefier y criado muy antiguo de lo que se necesita más para lo que se ha de obrar oy”. Así, se le nombraba para lo que faltaba de las funciones públicas en la ausencia del grefier y el 19 de julio de 1652, se ratificó su paso al oficio de grefier tras la muerte del secretario Sebastián Gutiérrez de Párraga.

Muy celoso de sus prerrogativas, el 20 de marzo de 1654, envió un memorial solicitando que el “contralor y grefier propietarios preçedan al maestro de la cámara sobstituto en asiento, firma y preheminiencia de sus oficios en que reciuiera merced”, puesto que en ese momento don Diego de Torres Camargo era maestro de cámara interinamente por la menor edad de doña Luisa Ferrer, hija de don Vicente Ferrer, que fue maestro de cámara (su viuda, doña Agustina Ortiz de Angulo, había propuesto a don Diego de Torres); entonces, el susodicho consideraba que no podía tener preeminencia sobre el contralor y grefier propietarios. Con todo, se ordenaba que “traigan todas las consultas y papeles tocantes a el oficio de maestro de cámara y también los ejemplares que el



grefier tubiere que presentar autorizados”. Serviría hasta su fallecimiento en noviembre de 1664 (AGP, Personal, caja 16930/39).

FUENSALIDA, Gaspar de

Cerero mayor del rey y de sus altezas desde el reinado de Felipe III, era hijo del cerero mayor de Felipe II del mismo nombre. Serviría hasta que en 1627 pudo traspasar su oficio en su hijo homónimo. Nos consta también su servicio como grefier entre 1638 y 1642 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 254; AGP, Personal, caja 16930/40].

FUENTE, Ana de la

Viuda de Tomás Delgado, difunto guarda del bosque de El Pardo, el 3 de agosto de 1637 se le hizo merced de un real al día por dos años, que le sería prorrogada el 30 de septiembre de 1639, el 12 de julio de 1642, el 23 de julio de 1645, el 18 de noviembre de 1647, el 7 de octubre de 1648, el 28 de noviembre de 1650, el 16 de diciembre de 1653, el 27 de septiembre de 1654, el 22 de julio de 1656 y el 31 de enero de 1661 (AGP, Regs. 13, ff. 214r y 288v, 14, ff. 22r, 107r, 169v, 207r, 273r, 376v, 399r y 452v y 15, f. 107v).

FUENTE, Ana de la

Viuda del acemilero Nicolás de Santa María, percibió una pensión de dos reales diarios desde el 8 de agosto de 1622 hasta, al menos, el final de 1628.

FUENTE, Andrés de la

Guarda de a pie de El Pardo desde el 24 de mayo de 1642 hasta el 1 de septiembre de 1643, cuando fue promocionado a guarda montado de límites de dicho sitio real, oficio que conservaría hasta, al menos, el 11 de mayo de 1654 (AGP, Personal, cajas 532/24 y 16930/46).

FUENTE, Catalina de la

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, mayo de 1621 hasta, al menos, abril de 1630, con 2.108 maravedís mensuales.

FUENTE, Doctor Lázaro de la

Tras servir como médico del real sitio de Aranjuez desde el 4 de septiembre de 1616, el 25 de diciembre de 1625 envió un memorial al Bureo solicitando que se le diese licencia “para yr a algún buen puesto donde gane de comer con retención de los gajes de su plaça”, puesto que alegaba que había servido 9 años en Aranjuez “de donde salió con necesidad por ser el salario que tuvo muy limitado a su precisa sustentación y vino a la corte sin caudal para residir en ella siendo necesario mucho para los primeros años hasta acreditarse...”. Se envió a consulta del Bureo, consiguiendo una plaza de médico de familia de la casa de Castilla.

Desde su nueva atalaya cortesana, el doctor trató poco a poco de ir asegurando el futuro de su familia y el primer paso fue conseguir en mayo de 1629 que una de sus hijas

## Apéndice I: *La casa del rey*

se acomodara en el Colegio de Santa Isabel por monja o colegiala, merced que ya tenía desde 1625 pero que el patriarca de las Indias no había podido ejecutar aún. Posteriormente, el 8 de abril de 1633 se le hizo merced de que asentase en sus dos hijas los 60.000 maravedís de gajes que percibía por la plaza de médico de familia.

El 13 de enero de 1635, se resolvió que el susodicho, “a quien a hecho merced de plaza de protomédico del ejército, jure luego en la de médico de la familia pero que no goze della hasta que buelba del viaje que se le a mandado haga”. El 17 de noviembre de 1635 satisfizo lo que le tocaba de la media anata por la merced de médico de familia de la casa de Borgoña que se le había hecho y marchó al frente. Permaneció ausente de la corte durante bastantes años, pero se le continuaron los gajes y el 26 de mayo de 1651 se le concedió la jubilación manteniendo los gajes de los que gozaba. No pudo disfrutar durante mucho tiempo de su nueva condición, pues falleció a finales del año siguiente [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 254; AGP, Personal, caja 16931/28 y Regs. 11, ff. 535v-536r y 13, f. 136r-v].

FUENTE, Domingo de la

Consta su servicio como mozo de carros de la caballeriza en junio de 1640.

FUENTE EL SAZ, Pedro de

El 19 de junio de 1651 entró a servir como guarda montado de límites de El Pardo (AGP, Personal, caja 16932/8).

FUENTE, Felipe de la

Ayuda de montero, fue nombrado el 14 de julio de 1607 montero de lebreles, oficio que desempeñaría hasta su muerte el 10 de mayo de 1625 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 254; AGP, Personal, caja 16931/2 y Reg. 49, f. 129r; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 323].

FUENTE, Francisco de la

El 12 de noviembre de 1642 se le concedió el nombramiento como guarda de a pie de El Pardo por medio del alcaide del real sitio, don Diego Ramírez de Haro, por la cual se le encomendaba a “servir bien y fielmente el dicho oficio y os tengan por tal guarda del bosque y monte del pardo y sus límites y los de prematrir y orden fabor y ayuda que hubieres de menester yendo en seguimiento de los delinquentes, o, otras diligencias tocantes a nuestro oficio” (AGP, Personal, caja 16931/9).

FUENTE, Francisco de la

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de abril de 1662 hasta su muerte a final de octubre de 1674.

FUENTE, Juan Bautista de la

Alabardero de la guarda tudesca desde el primer tercio de 1643 hasta su muerte en febrero de 1657.

FUENTE, Juan de la

Mozo entretenido del guardamangier desde 1607 hasta que el 7 de marzo de 1633, presentó un memorial solicitando una plaza de examinador de los barberos supernumerario. Se informaba de la habilidad del susodicho, por lo que se le podría hacer dicha merced dado que al ser supernumeraria no repercutía en la hacienda, y el rey la concedió [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 254-255; AGP, Personal, caja 16931/20].

FUENTE, Juan de la

Ayuda de guarda de El Pardo desde el 1 de junio de 1654 hasta el final de agosto de 1656 (AGP, Personal, caja 2697/6).

FUENTE, Juan de la

Aparece reseñado en noviembre de 1622 como mozo de caballos de coche, y el año siguiente ya como literero de la caballeriza. El 27 de enero de 1640 satisfizo los 4.219 maravedís de vellón de la media anata “del aposento que se le a señalado en la cassa de Juan de Ortega en la calle de Toledo, que bacó por muerte de Diego de Salinas, trompeta de dicha caualleriça”. El 18 de febrero de 1644, solicitó que se le hiciese merced de dar una plaza vacante de mozo de oficio de boca a su hijo Francisco, pero no obtuvo su objetivo (AGP, Personal, caja 16931/19).

FUENTE, Juan de la

Portero de cámara de la casa de Castilla desde el 20 de diciembre de 1627 hasta su muerte en 1630. Obtuvo el oficio gracias a que Felipe III firmó una cédula el 18 de mayo de 1613, en la cual otorgaba el oficio para la persona que casase con doña Francisca de Porres, hija del portero de cámara Sebastián de Porres, cuando falleciera. Avisado su matrimonio por la viuda de Porres, doña María de Esquivel, se procedió al nombramiento de Juan de la Fuente [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 521; AGP, Personal, caja 16931/21].

FUENTE, Juan de la

El 20 de octubre de 1621, juró por sangrador de la cámara, empezando desde ese momento una carrera por conseguir nuevas mercedes dentro del oficio. Así, el 19 de junio de 1623 mandó a boca al contralor el duque del Infantado que se le diese la ración que se solía dar a Pedro de Tabuena del mismo oficio en tiempo de Felipe III. El 24 de septiembre de 1633, volvió a la carga apelando a su servicio, señalando en un memorial que “estando en su casa ganaba cada año más de tres mil y quinientos ducados y Vuestra Majestad le mandó que siruiese que se le recompensaría e salir a los bosques, montes de Toledo dos veces a Barcelona y una a Valençia todo porque en diez y siete años y más no se hallará se le aya dado ayuda de costa alguna”, por lo que suplicaba que se le hiciese merced de la ración que tenía para pasarla a su hijo. El rey respondía que quedaba advertido, pero no decidió a su favor, aunque sí lo haría unos años después. En concreto, el 30 de agosto de 1636 se informaba que “fue admitido por alcalde y prothobarbero y examinador Juan de la Fuente,

## Apéndice I: *La casa del rey*

sangrador de Su Majestad y se le dio la posesión a catorce de abril de dicho año ante Pedro de Salas escriuano de los dichos exámenes como consta del dicho título”. Para rematar su carrera, el 10 de mayo de 1639, consiguió que su ración se pasase a su hijo don Alexandro de la Fuente. Fallecería en diciembre de 1642 (AGP, AG, leg. 866, carpeta de mercedes, raciones y gajes de 1620 a 1629 y Personal, caja 16931/23; AHN, Consejos, leg. 4424, consultas de 1629, f. 333).

FUENTE, Jusepe de la

El 28 de junio de 1663 se le nombró portero de cadena por haber casado con doña Francisca Thomeu, quien tenía hecha merced del oficio para con quien casare. Se desempeñaría en el mismo hasta 1687 (AGP, Personal, caja 16931/17).

FUENTE, María de la

Mujer del frenero Jusepe Martín, tras fallecer este fue pensionaria de la caballeriza con dos reales diarios desde julio de 1639 hasta, al menos, abril de 1655.

FUENTE PALACIOS, Licenciado don Martín Alfonso de la

El 29 de diciembre de 1662 tomó posesión de una plaza de capellán de honor de la Orden de Santiago en la plaza que vacó por el maestro don Gregorio Román de la misma orden. De ella gozaría hasta su muerte en Madrid en la parroquia de San Martín en la calle de la Ballesta en mayo de 1664, siendo enterrado el día 17 en la iglesia de San Felipe Neri junto a la dicha calle (AGP, Regs. 6145, f. 509 y 6151, f. 55v).

FUENTE, Pedro de la

El 11 de junio de 1643 entró a servir como guarda de a pie de El Pardo con tres reales de gajes al día, siendo promocionado el 22 de junio del año siguiente a guarda montado del mismo sitio real con 4,5 reales diarios (AGP, Personal, caja 16931/39 y 40).

FUENTE, Pedro de la

El 11 de abril de 1650, como su padre Sebastián de la Fuente se encontraba imposibilitado de servir por su elevada edad en la plaza de montero supernumeraria que tenía concedida, el rey consintió en que dicha plaza la pudiese servir el susodicho Pedro de la Fuente (AGP, Personal, caja 16931/42).

FUENTE PEREDA, Don Diego de la

El 14 de mayo de 1628 tomó posesión de la plaza de capellán de su Majestad del hábito de Santiago, sirviendo hasta, al menos, 1659. El 24 de abril de 1634 se le dió una plaza de fiscal de la Inquisición en Sevilla y posteriormente la de abad de Olivares. Murió como inquisidor de Llerena (AGP, Reg. 6151, f. 31r).

FUENTE PIÉROLA, Jerónimo de la

Tras ejercer como boticario mayor del Hospital General de Madrid, juró como ayuda de la botica real el 24 de febrero de 1644. En marzo de 1650 fue expulsado de la

real botica por tener botica propia en la plaza de Santa Cruz de Madrid, incompatible con el ejercicio al servicio real. En marzo de 1666 fue propuesto para la plaza de boticario mayor, puesto ocupado finalmente por Simón García.

Jerónimo de la Fuente destaca por ser el primer autor farmacéutico que incluyó el término de químico en su título: *Tyrocinio Pharmacopeo methodo medico y chimico* (Madrid, 1660). En 15 de julio de 1639 recibió el título de visitador de boticas de los arzobispados de Granada y Sevilla y de los obispados de Córdoba, Cartagena, Cádiz, Guadix y Almería (Datos tomados del artículo de Mar Rey Bueno en esta obra).

FUENTE TORREJÓN, Sebastián de la

Natural de Fuencarral, cuya carnicería abasteció con su dinero. Sirvió en la montería desde el 13 de noviembre de 1630 sin gajes, como ayuda de montero por nombramiento del condestable durante las ausencias y enfermedades de Pedro Sendín, montero de lebreles. El 27 de febrero de 1642 solicitó una plaza de montero supernumerario y el condestable le propuso, en primer lugar, para ocupar la plaza de Eugenio Moino. Así, el 2 de junio de 1643 se le nombraba en la mencionada plaza y el 26 de junio satisfizo los 5625 maravedís de vellón que tocaban la media anata de lo honorífico de la plaza de montero de la real caza. En ella serviría hasta que en 1650, debido a su elevada edad, se le permitió pasar el oficio en su hijo Pedro de la Fuente (AGP, Personal, cajas 2697/9 y 16931/45; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 68-70).

FUENTES, Bartolomé de

El 30 de septiembre de 1649, se le nombró como guarda montado de límites de El Pardo, “para que como tal tengáis cuidado de recorrerlos y guardarlos a su tiempo asistiendo para esto al guarda principal” (AGP, Personal, caja 16932/23).

FUENTES, Diego de

Sucedió a Pedro Rojo en la plaza de regalero y estanquero de la Casa de Campo desde el 1 de mayo al 29 de octubre de 1663, fecha en que falleció.

FUENTES, Don Lorenzo de

Palafrenero de las reales caballerizas, al menos, el 12 de abril de 1662, cuando solicitó que se le hiciese merced de mandar se le diese satisfacción de lo que se le debía (AGP, Personal, caja 16932/47).

FUENTES, Gabriel de

Portero de cámara en la chancillería de Valladolid por albalá del 17 de diciembre de 1621 hasta 1633. Recibió el oficio de su padre Pedro, recién fallecido, que por cédula real de 29 de julio de 1617 había conseguido licencia del rey para pasar el oficio a uno de sus hijos cuando falleciera [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, op. cit., vol. II, p. 255; AGP, Personal, caja 16932/21].

FUENTES, Jusepe de

Escudero de la guarda a caballo desde el 9 de enero de 1648 hasta su muerte en junio de 1660.

FUENTES, Jusepe de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de noviembre de 1637, aunque tenía plaza supernumeraria desde el 6 de marzo de 1636, hasta su muerte en noviembre de 1663. Su mujer, doña María Correa, recibiría los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 178).

FUENTES, Jusepe de

Su padre sirvió durante 36 años como oficial de los secretarios de Guerra, Indias y Justicia y 16 de ellos como oficial mayor en los mismos. Gracias a ello, Fuentes consiguió entrar a la casa de la reina, donde tuvo una luenga carrera. Así, juró como ayuda de la pantería el 30 de agosto de 1604, sirviendo en dicho oficio hasta que el 1 de enero de 1614 fue promovido a sumiller de la dicha pantería de sus Altezas. No quedó ahí su ascenso, pues el 3 de octubre de 1616 fue nombrado veedor de la vianda y el 21 de noviembre de 1626 grefier, habiendo servido con anterioridad en dicho oficio a Felipe IV siendo príncipe y teniendo diversas dificultades con la justicia en 1632, de las cuales salió indemne.

Tras concedérsele diversas mercedes, como el 13 de abril de 1636 en que se le permitió pasar 100.000 maravedís de sus gajes de 250.000 como grefier de la reina en su mujer o la canonjía de Talavera que el 10 de julio de 1637 se dio a su hijo José de Fuentes antes de dejar los hábitos, en 1639 se le ordenó pasar a servir como aposentador de casa y corte, ante lo cual se quejó amargamente al monarca por considerarlo una degradación sin merecerlo. Por consiguiente, solicitó que esa plaza de aposentador del libro se le diese a su hijo Joseph dividiendo el salario y que con la otra parte del dinero se le diese plaza de ayuda de cámara o de la guardarropa del príncipe a su hijo Antonio. El 19 de agosto, el Bureo señaló sobre sus pretensiones que “no siruiéndose Vuestra Magestad de hacerle merced de la plaça de ayuda de la cámara o guardarropa que pide para su hijo puede haçérsela de pasar la plaça de Aposentador en el hijo 2º desde luego y los 220.000 maravedís en el hijo mayor con las suçesiones de heredarse los tres hijos en la forma que lo pide pues no es en perjuicio de la real hacienda”. El rey respondía: “como parece”. Finalmente, pidió una plaza de capellán de honor de la corona de Castilla para él, ya que se encontraba viudo y podía ordenarse, lo que se le concedió y de la cual tomó posesión el 4 de abril de 1640.

Con todo, no finalizó ahí la pugna de Fuentes por conseguir el medro familiar y el 17 de enero de 1647 volvió a presentar otro memorial para intentar colocar a sus hijos, pidiendo esta vez que se le diese a su hijo Juan Antonio las ausencias y enfermedades de la plaza de despensero mayor con los 96.400 maravedís que tenía de recompensa. Sin embargo, se le denegó por considerar lo que se pretendía contrario a la reformación. Ante esta situación, por decreto del 12 de octubre de 1652 se informó que el susodicho había cedido partes de sus gajes a su hijo Antonio, aunque este último se los devolvió a su padre, que los cedió en esta ocasión a su hijo Juan.

Conviene resaltar también que la labor de sus hijos en el servicio real fue también importante, pues el mayor, don Antonio de Fuentes, sirvió de soldado, sargento, alférez y teniente de capitán de caballos en el reino de Nápoles, volviendo a España por la reforma de su compañía. Sobre su segundo hijo, don Joseph de Fuentes, indicaba que una vez dejados los hábitos eclesiásticos volvió a servir en el ejército en Tarragona [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 832; AGP, Personal, cajas 7799/12 y 16932/34, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 39r; HSA, Manuscripts, HC 397/61/214].

FUENTES, María de

Hija de María López de Peñalosa, sucedió a su madre en el cobro de la pensión de su padre Gabriel López de Peñalosa, desde el 14 de enero de 1663 hasta, al menos, el final de 1665.

FUENTES, Pedro de

Portero de cámara en la chancillería de Valladolid desde el 5 de marzo de 1593 hasta su muerte en 1621, en que pasó el oficio a su hijo Gabriel de Fuentes [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 173 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 255].

FUENTES, Tomasa de

Viuda de Martín Ferrer, ayuda de aparejador mayor de las obras del Alcázar de Madrid y casas reales del Pardo y Casa de Campo, el 24 de enero de 1643 se le hizo merced de tres reales al día por su vida por vía de limosna (AGP, Reg. 14, f. 33v).

FUENTES Y GUZMÁN, Gómez [Marqués de Fuentes]

Gentilhombre de la boca de Felipe III, el 14 de abril de 1613 juró por gentilhombre de la cámara, oficio que desempeñaría hasta su muerte en 1636 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 255].

FUERA, Simón

Mozo de caballos de coche entre mediados de abril y octubre de 1622, cuando estuvo en Madrid encargado de traer algunos animales regalo del emperador.

FUGS, Mathias

Alabardero de la guarda alemana desde el 28 de marzo de 1607, en que sustituyó al difunto Hans Mathias Quitz, hasta su muerte durante el primer tercio de 1632.

FUNES, Don Martín

Confesor del monarca, únicamente durante 1645, cuando era canónigo de Zaragoza. Posteriormente, sería nombrado obispo de Albarracín.

FUNES Y MUÑOZ, Don Jerónimo

Gentilhombre de la casa desde el 9 de octubre de 1599, a esta plaza unió la de gentil-hombre de la cámara de sus Altezas de Saboya. Antes del final del reinado de Felipe III, fue promocionado a gentilhombre de la boca, oficio que conservó hasta, al menos, 1655. En 1658 consta como reservado en dicho oficio. Así mismo, desde 1625 era también miembro del Consejo de Italia, viviendo en una casa frente a los Desamparados [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 256].

G

GABRIEL, Francisco

Alabardero de la guarda amarilla desde el último tercio de 1649, aunque tenía plaza supernumeraria desde 1639, hasta su muerte a finales de noviembre de 1667 (AGP, SH, caja 178).

GABRIELI, Gabriel de

Violón de la caballeriza desde febrero de 1599 hasta 1630, heredando el oficio su hijo homónimo [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 257].

GABRIELI, Gabriel de [Lucas de Gabriel]

Músico del violón de la capilla española desde el primer tercio de 1630, así como cantor de la capilla desde el 1 de julio de 1649 y músico de la corneta desde 1652, sirviendo en los dos oficios hasta su muerte el 25 de julio de 1666. Era hijo del músico del violón del mismo nombre que sirvió con Felipe III y heredó el 26 de febrero de 1639 el oficio de portero de saleta de su abuelo Francisco de San Juan, el cual retendría hasta el 15 abril de 1650, aunque sin servir de manera efectiva, fecha en que pasó el oficio con licencia a Pedro de Herrera Quiros, su sobrino [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 597; AGP, AG, leg. 652, carpeta de Porteros de sala y saleta y Personal, caja 16934/13].

GADEA, Francisco

Mozo de oficio de la botica desde el 29 de agosto de 1657 hasta que el 9 de mayo de 1666 fue promocionado a ayuda del mismo oficio, para lo cual tuvo que vencer a las candidaturas que el 31 de marzo presentó el protomedicato: 1) El propio Francisco Gadea, el mozo más antiguo y benemérito; 2) Antonio de Mora, “que fue sirviendo a la señora Reyna de Francia, con plaça de Ayuda de Boticario mayor, y haviendo buelto con licencia exerce oy plaça de Moço de Oficio”; 3) Domingo de Sierra, mozo de oficio siguiente en antigüedad a Gadea. En dicho oficio de ayuda se desempeñaría hasta que a principios de 1683 se le hizo merced de la plaza de destilador del real sitio de Aranjuez. El 15 de abril de dicho año se ordenaba que se le continuase la ración que tenía



con la plaza de ayuda de la botica, “en atención al cuidado y trauajo que neçesita su manejo con obligación de benir a esta corte a seruir los meses de Verano”. El 5 de junio de 1685, se aprobaron los motivos que presentaba para su jubilación, abandonando el servicio activo poco después (AGP, Personal, caja 16934/20).

GADEA Y AÑASCO, Don Ginés de

El 25 de julio de 1635, al susodicho “sobrino de Pedro Arias Riquelme de Anasco, veedor y contador de las obras reales de el Alhambra de Granada”, se le hizo merced “de la futura subcesión deste offiçio para después de la vida de su tío con que desde luego entre a seruir sus ausencias i enfermedades”, pagando el derecho de la media anata. El 7 de septiembre de 1647, solicitaba que, dado que se le había hecho merced de la perpetuación de sus oficios de veedor y contador de las obras reales de la Alhambra de Granada por juro de heredad, fuese su primo Gaspar Barona Zapata quien sirviese estas plazas durante la menor edad de sus hijos, quienes eran los legítimos herederos de ella (AGP, Personal, caja 16934/23).

GADEA Y CASTILLEJO, Don Benito Jacinto de

Hijo de don Ginés de Gadea y Añasco, tras llegar a la mayor edad, en concreto el 21 de mayo de 1654, satisfizo los 22.500 maravedís por la mitad y primera paga de la media anata por el oficio de veedor y contador de las obras reales de la Alhambra de Granada que su padre tenía por juro de heredad. Consta servicio hasta, al menos, marzo del año siguiente, cuando se le concedió licencia para que marchara a la corte a atender unos asuntos que tenía pendiente (AGP, Personal, caja 16934/17 y Reg. 27, f. 102r).

GADÍN, Juan de

Mozo de caballos de silla desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, abril de 1655.

GADRAS, Mateo de

Trompeta de la caballeriza de la casa de Castilla desde el 23 de abril de 1601 hasta 1649 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 257; AGP, Personal, caja 477/22].

GAETA, Don Carlos de

Caballero de la Orden de Santiago, era natural de Nápoles e hijo del marqués de Montepagano. Gracias a ello, consiguió un oficio de picador de la caballeriza de su ciudad natal y el 20 de marzo de 1647, solicitó que se le hiciese merced de una ración de caballo en dicha caballeriza de Nápoles. Sin embargo, el monarca únicamente respondió “que queda con cuidado” (AGP, Personal, caja 16934/26).

GAETA, Juan de

Portero de cámara de la casa de Castilla desde el 26 de marzo de 1625 hasta 1668, compatibilizando el puesto desde 1650 con el de alguacil de la volatería. El 15 de enero de 1651 se informó que estaba debiendo 18.750 maravedís de vellón de la merced que

Apéndice I: *La casa del rey*

el rey le había hecho de la vara de alguacil de la caza de volatería, por lo que se le descontarían de los primeros gajes que percibiese (AGP, Personal, cajas 429/22 y 16934/27; AHN, Consejos, legs. 4430, f. 70 y 4431, f. 138).

GAETANO Y CARO, Don José

Canónigo de la iglesia catedral de Agrigento en Sicilia, se le hizo asiento de capellán de honor de Italia con 4 reales de plata al día de gajes con fecha de 27 de abril de 1659, cuando lo había reclamado en 1657 (AGP, RC, caja 84, s. f.).

GAIGUER, Lorenzo [Lorenzo Geiger]

Alabardero de la guarda alemana desde el 1 de diciembre de 1606, en que sustituyó a Fait Ederhart, hasta el final de dicho año en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta que fue reservado durante el último tercio de 1615. Gaiguer conservó dicha condición hasta su muerte durante el último tercio de 1654.

GAIGUER, Salvador

Alabardero de la guarda alemana desde el 1 de agosto de 1598, en que sustituyó a Çacharias Fischer, hasta el final del reinado de Felipe II. En el último tercio de 1599 nos lo encontramos con plaza aventajada, en la cual serviría hasta que el primer tercio de 1617 fue promocionado a cabo de escuadra. Este no fue su último ascenso pues durante el último tercio de 1626 pasó a ser furrier, cargo en el que solo serviría durante unos meses pues falleció durante el primer tercio de 1627. Fue mayordomo de la cofradía de San Jorge de la guarda tudesca y dejó un dinero a deber, por lo que se le fueron quitando sus gajes desde finales de 1619 a 1622 para saldar dicha deuda.

GAITÁN, Francisco

Médico que servía en Orán, juró por médico de familia del monarca sin gajes en 15 de noviembre de 1656 en manos del virrey marqués de San Román, con calidad de tener que servir primero durante 6 años en aquellas plazas hasta que percibiera gajes en la casa real. Sin embargo, fallecería poco tiempo antes de cumplirse dicho tiempo (AGP, Personal, caja 16868/50).

GAITÁN, Juan

Alabardero de la guarda amarilla desde el 6 de diciembre de 1597 hasta que el 15 de abril de 1619 pasó a servir en la guarda vieja, en la cual permanecería hasta el segundo tercio de 1627. En esa fecha se le concedería una plaza reservada en la guarda amarilla, en la cual permanecería hasta su muerte en enero de 1641.

GALÁN DE ALTIVE, Mateo

Portero de cámara de la casa de Castilla desde 1658, en que asentó en lugar de Juan Francisco de Andía, hasta 1676, teniendo 7.469 maravedís de vellón por medio año de gajes (AGP, Personal, caja 16935/24).

GALÁN HURTADO, Francisco

Portero de cámara de la casa de Castilla desde el 3 de mayo de 1590, con destino en un principio en la chancillería de Valladolid. Ya con Felipe III marchó a la corte y continuó sirviendo en el mismo oficio hasta 1635 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 175 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 257].

GALÁN, José

Cantor de la capilla desde el 1 de abril de 1654 hasta su muerte el 12 de agosto de 1665, gozando de plaza doble desde el último tercio de 1655.

GALAZ, Diego

En consulta del Bureo de 23 de noviembre de 1622 el rey hizo merced al busier Diego Galaz de que pudiera pasar el oficio a un hijo. El 19 de mayo de 1632 se le concedió que pudiera servir durante las ausencia del padre, lo que llevaría a cabo hasta la muerte de este en 1634.

GALAZ, Diego

Tras servir a la infanta Catalina en Saboya hasta que esta murió, retornó a Madrid y el 2 de febrero de 1600 juró por busier. En dicho oficio se desempeñaría durante todo el reinado de Felipe III y el 17 de octubre de 1622, se le confirmó la merced de poder traspasar su plaza a su hijo por hallarse muy viejo y cansado y no poder ir a las jornadas, que ya se había efectuado por Felipe III el 5 de agosto de 1618. Fallecería en octubre de 1634, pasando sus gajes a su heredera doña Margarita Galaz. Desde el 19 de mayo de 1632, su hijo del mismo nombre, podía servir durante sus ausencias [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 258; AGP, Personal, caja 16935/35].

GALAZ, Doña Antonia

Hija del busier Diego Galaz, el 6 de diciembre de 1635 se le hizo merced del oficio de bujier para su hermano “de que quedando ella con los gaxes ración cassa de aposento y demás emolumentos que por el dicho officio la pertenecen se agregue desde luego al de potajier con quien dice está de acuerdo y que admita la dicha agregación como si huuiera llegado el casso de la vacante de uno de los dos officios que dispone la reformation con que la dicha doña Antonia queda sin obligación ninguna para elegir ele stado que más la convenga y con el goze de todo lo tocante al officio de bujier como si le sirviera...”. De este modo, recibió los gajes del oficio de su fallecido padre desde 1636, los cuales percibiría hasta, al menos, el final del reinado, aunque consta que sirvió efectivamente en el puesto de 1642 a 1644 (AGP, Personal, caja 16935/34).

GALDEANO DE CRÖY, Leonardo

Nacido en 1637 en Madrid, fue bautizado el 11 de noviembre de ese año en la iglesia de San Ginés. Era hijo de doña Juana Racola y de Juan Bautista Galdiano Cröy, secretario

## Apéndice I: *La casa del rey*

del rey, receptor de quiebras de difuntos y nieto de don Diego de Cröy, gentilhomme de Carlos V y de Felipe II y, a su vez, hijo del conde de Roelux. Fue oficial primero de la contaduría de mercedes de Felipe IV hasta que en marzo de 1662 pidió ingresar en una de las plazas vacas de la guarda de corps, no tardando mucho en ver atendida su petición. Así, fue archero de corps desde su juramento el 1 de abril de 1662, momento en que su descripción era la de “moço de mediana estatura, cabellos castaños oscuros, pocas barbas, moreno de cara y ojos pardos”, hasta que se le borró la plaza el 5 de agosto de 1677, debido a que el teniente Arquem le presionó para que hiciera las guardas que le correspondían pese a que se encontraba delicado de salud. En 1679 pidió que se le devolviera la plaza o se le socorriera con una merced de 10 placas diarias como se hacía en época de Felipe II con los que hubieran servido más de 10 años, lo que se le negó (AGP, SH, cajas 164 y 170).

### GALETTE, Joseph

Nacido en Madrid en 1636, en 1659 optó a una plaza en la guarda de corps oponiéndose varios de los archeros a su candidatura, pues se le acusó de que su padre era francés. Sin embargo, las reclamaciones fueron desestimadas y juraría en su plaza de archero el 1 de febrero de 1660, siendo un “moço flaco, colorado de cara, cabello crespo castaño oscuro, ojos pardos y grandes”, sirviendo en ella hasta su muerte el 11 de marzo de 1667. Su madre, Josefa Aller y Usategui, recibió una merced de 100 ducados por una vez tras su fallecimiento como su heredera (AGP, SH, cajas 164 y 170).

### GALIANO, Miguel

El 21 de octubre de 1631 juró por aguador de la cava en manos del duque de Alba. En 1643 se le concedió que pudiera pasar el oficio en quien casare con alguna de sus dos hijas, lo que hizo Manuel de Berghes (AGP, AG, leg. 649, carpeta de empleos y Personal, cajas 16756/28 y 16937/12).

### GALLARDE, Juan [Juan Galialde]

Ingresó directamente como reservado de la guarda a caballo el 1 de marzo de 1623, en lugar del fallecido Bernabé Garzón, reteniendo dicha condición hasta el último tercio de 1642.

### GALLEGO DE MOYA, Juan

Alabardero de la guarda amarilla desde el primer tercio de 1592 hasta el segundo de 1611 en que pasó a servir en la guarda vieja, en la cual permanecería hasta el 15 de abril de 1619. En esa fecha fue promocionado a la plaza de escudero de la guarda a caballo, en la cual ejercería hasta finales de 1623 en que se le concedió el oficio de escribano de las guardas españolas que retendría hasta su muerte en 1629 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, op. cit., vol. II, p. 258].

### GALLEGO, Juan

Jardinero de la ribera de Valladolid desde finales de agosto de 1633 hasta el 29 de abril de 1634.

**GALLEGO, Luis**

Alabardero de la guarda tudesca desde julio de 1643 hasta su muerte en septiembre de 1657. Español, trabajó como carnicero a la vez que servía en la guarda (AGP, SH, caja 175).

**GALLEGO MATAMOROS, Doctor Benito**

Natural de Galicia, fue médico de familia desde el 14 de mayo de 1628 hasta el 15 de enero de 1636 en que pasó a servir como médico de cámara, oficio que desempeñaría hasta su muerte el 13 de diciembre de 1642 (AGP, Personal, cajas 387/37 y 652/30).

**GALLEGO, Sebastián**

Acemilero desde, al menos, el inicio de 1622 hasta marzo de 1629. Estaba al cargo de dos acémilas y realizó diversas jornadas a Galicia a por hostias, a Aranjuez con el monarca, a por vino a Consuegra... (AGP, AG, leg. 624)

**GALLO DE ESCALADA, García**

Ayuda de cámara de Baltasar Carlos desde el 12 de junio de 1643 hasta que el 1 de enero de 1647 pasaría a percibir por la cámara del rey todo lo que tenía en la del príncipe.

**GALLO DE ESCALADA, Juan**

Ayuda de cámara desde el 20 de septiembre de 1648, el monarca le hizo merced el 29 de abril de 1653 del corregimiento de los Andes del Cuzco en el Perú, pudiendo mantener los gajes y emolumentos de su plaza en la casa real como si estuviera presente en la corte para sustento de su madre y hermanas. Dicha concesión se prolongaría hasta el final de 1657 y en realidad apenas sirvió como ayuda de cámara, pues era menor de edad cuando se le concedió el oficio (AGP, AG, leg. 625, s. f. y Personal, caja 388/30).

**GALLO DE ESCALADA OLASO Y MANRIQUE, García**

Caballero de Santiago, fue secretario de cámara del príncipe Baltasar Carlos. El 9 de octubre de 1644 juró como ayuda de cámara del monarca y secretario de su cámara, por muerte de Antonio de Mendoza, aunque no comenzó a cobrar gajes por la casa del monarca hasta el 1 de enero de 1647. Serviría en ambos oficios hasta su muerte en septiembre de 1648 (AGP, AG, leg. 866, carpeta de mercedes, raciones y gajes de 1650-1659).

**GALLO DE SANTAMARTA, José**

Barrendero del pasadizo de la Encarnación desde octubre de 1636, en que sustituyó al fallecido Pedro García de Azpilicueta, hasta su muerte el 13 de julio de 1668.

**GALLO, Don Alonso**

Hijo de don Gregorio gallo, natural de Burgos, ingresó como paje del monarca el 6 de octubre de 1636, satisfaciendo la media anata el 5 de agosto de 1637. El 8 de junio de 1640 solicitó poder marchar con sus compañeros de la Orden de Alcántara, ya que desde hacía 20 años no podía estar con ellos. Se recomendaba que “se le ciña espada y que vaya a servir con su orden”, lo cual realizaría al año siguiente (AGP, Personal, caja 19/27 y 388/16).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### GALLO, Don Gregorio

De la Orden de Santiago y regidor de Burgos, era caballero del rey, al menos, el 22 de septiembre de 1645, cuando suplicó que se le hiciese merced de honrarle con la “tenencia de su guarda española que está baca por muerte de don Francisco Çapata”. Para merecer tal honra, alegaba que hacía 54 años continuos que servía al rey en los estados de Flandes con un regimiento de valones, así como en el Imperio, Italia, la armada, como capitán general de la artillería y castellano de Burgos. Fracasaría en su intento, pues la tenencia fue a parar a manos de don Cristóbal de Gaviria, pero se le concedió un hábito para uno de sus hijos. Sin embargo, el mayor tenía ya el de Alcántara y el segundo y su hija entraron en religión, por lo que solicitó a la Cámara de Castilla poder pasar la merced en don Juan de Rado y Vedia, regidor del gobierno general del señorío de Vizcaya. Sin embargo, la respuesta fue “excútese” (AGP, Personal, caja 388/19; AHN, Consejos, leg. 4429, f. 96).

### GALLO, Don Tomás

Músico de vihuela con plaza doble desde el 27 de agosto de 1652 y músico de violón desde el 4 de septiembre de 1661, sirviendo en ambos oficios hasta su muerte el 16 de junio de 1680. En 1659 disfrutó de una licencia de 6 meses que le cumplió el 15 de octubre, pues tuvo que viajar a Génova, de donde era natural, a poner en orden sus negocios y hacienda (AGP, RC, caja 167/2).

### GALLO, Fray Juan

Burgalés nacido en 1597, era hijo de los señores de Fuente Pelayo y estaba emparentado con los Maluenda por vía materna y los San Vítores por la paterna. Su hermano Gregorio fue colegial de Santo Tomás en Alcalá y su primo Gregorio de San Vítores era caballero de Alcántara. Gracias a sus relaciones familiares, así como a su servicio dentro de la orden dominica como conventual en el de San Pablo de Burgos, consiguió tomar una plaza de predicador de su Majestad el 3 de agosto de 1660 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 447; AGP, Personal, caja 7724/1 y Reg. 6151, f. 52r).

### GALVALETO, Lázaro

Arquero de corps desde, al menos, el primer tercio de 1602. Estuvo en el puesto hasta el segundo tercio de 1619 en que enfermó y dejó la compañía. Tras recuperarse, volvió al servicio en 1621 y ya no abandonaría la guarda hasta su muerte a finales de 1630, teniendo plaza reservada de 18 placas diarias desde el primer tercio de 1627 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 259].

### GALVÁN, Francisca

El 22 de junio de 1638, “por no desacomodar a Pedro López me ha parecido que a Francisca Galván se le dé la plaza de barrendero de las Bóvedas como lo an tenido los demás”. Era viuda del también barrendero Martín Lucían (AGP, Personal, caja 386/7).

**GALVETE, Doctor**

El 10 de julio de 1628, elevó un memorial en el que alegaba que “ha más de 20 años que por mandado de Su Majestad que aya gloria vino a su real seruido dexando el puesto que tenía en que ganaua muchos ducados, y su hazienda que por ser campo se ha menoscabado con su ausencia la mayor parte y cada día se va perdiendo más. Ha seruido en muchas jornadas y en las demás cosas que se han ofrecido con toda puntualidad”, por lo que al hallarse con cinco hijos un edad de casarse y encontrarse mayor y con poca salud, solicitaba que se le diese licencia para poder acudir a su casa y que se le hiciese merced dotal de alguna plaza para las personas que casaren con sus dos hijas. La respuesta del monarca, “quedo con cuydado de su persona”, no le satisfizo y el 29 de diciembre envió un nuevo memorial, solicitando “la Abbadía de Santa Pía cinco leguas de Logroño de donde son sus hijos que ha vacado por muerte del licenciado Moreno, y poniendo el Abbad quatro capellanes y pagándolos le viene a quedar aun menos de quatrocientos ducados, la qual pide para Pedro Calvete su hijo que tiene quatro años de cánones”, al mismo tiempo que pedía una mayor licencia para poder ir a su casa a solucionar los problemas de su hacienda, todo lo cual juzgaba conveniente el Bureo.

La respuesta del rey fue que “sea la licencia por tiempo de un mes y la encomendado a la cámara la persona de su hijo” (AGP, Personal, caja 386/11).

**GÁLVEZ, Don Francisco de**

El 24 de diciembre de 1621 tomó la posesión de capellán de su Majestad del hábito de Santiago, cuando era prior del convento de San Marcos de León y entró a servir en lugar del licenciado Juan Blanco, religioso de la dicha orden que fue promovido al beneficio curado de Santa María de la ciudad de Mérida. Sirvió hasta su muerte en Mérida el 13 de enero de 1634, y fue enterrado en el convento de San Francisco de dicha villa (AGP, Reg. 6151, f. 25v).

**GÁLVEZ, Francisco**

Lacayo desde su juramento el 29 de enero de 1615 hasta el final de 1636 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 259].

**GALZERÁN, Frey Juan**

Rector de la parroquial de Vinaroz, fue capellán de Montesa desde su nombramiento a mediados de 1641 hasta su muerte alrededor de 1642 (AGP, RC, caja 84, s. f.).

**GAMARRA, Doña Luisa de**

Viuda del ayuda de cámara Pedro de Quicedo, gozaría de 300 ducados anuales por la real despensa desde la muerte de su marido en 1638 hasta la suya propia en 1655. Su hija, pasaría a gozar de ellos posteriormente (AGP, Personal, caja 2663/11).

Apéndice I: *La casa del rey*

GAMBACURTA, Padre Pedro

Nacido en Nápoles, era hijo de los duques de Limatula y visitador general de su Orden de los clérigos regulares. Predicó durante la década de los 50 del siglo XVII en diferentes ciudades de la Península ibérica, tras haber servido al rey durante las alteraciones napolitanas. La muerte de dos de sus hermanos peleando en Milán y la intercesión de don Juan José de Austria le impulsaron a conseguir el 8 de octubre de 1655 una plaza de predicador de su Majestad. Disfrutaría de dicha prebenda hasta que en 1662 fue hecho obispo de Castellar en el reino de Nápoles, aunque ya en 1657 se le había impelido a abandonar la corte (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 447; AGP, Personal, cajas 389/19 y 7726/4 y Reg. 6151, f. 49v).

GAMBOA, Don Juan de

Consta como gentilhomme de la boca en 1633.

GAMBOA, Doña Catalina de

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, 1646 hasta, al menos, el final del reinado.

GAMBOA, Doña María de

Mujer de Juan de Alvear, veedor y proveedor de Aranjuez, el 19 de noviembre de 1627 se le concedió la merced de que gozara durante su vida de las 100 fanegas de trigo y 50 de cebada que tenía cada año su marido, además de los gajes de cada uno (AGP, Reg. 12, f. 304r).

GAMBOA, Francisco

El 23 de agosto de 1661 se le libraron 400 reales en cuenta de su salario por su cargo de guarda de a pie de El Pardo (AGP, Personal, caja 389/6).

GAMBOA, Fray Francisco de

Natural de San Sebastián, fue colegial en Salamanca, catedrático de Escoto y teología en aquella universidad, así como consultor y calificador del Santo Oficio. Predicador de talento, este agustino fue confesor de don Juan José de Austria durante su infancia y miembro de la Junta de la Inmaculada. El 20 de noviembre de 1652 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, aunque tuvo que hacerlo en su lugar y por poder suyo el doctor Benito Sánchez de Herrera capellán de honor de su Majestad y obispo electo de Monopoli. En dicho oficio serviría hasta que se le hizo merced del obispado de Coria en 1659, siendo posteriormente, en concreto el 7 de febrero de 1663, proveído en el arzobispado de Zaragoza. Del mismo modo, fue confesor de don Juan de Austria desde el 8 de marzo de 1655 hasta que accedió al obispado extremeño (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 447; AGP, Personal, caja 7727/1 y Reg. 6151, f. 48r; AGS, CSR, legs. 196/1, 204, 205/2 y 206).



GAMBOA, Pablo de

En un memorial fechado el 17 de enero de 1642, Pablo de Gamboa señalaba que por el gremio de los cuchilleros “le tienen repartido ziento y setenta reales para los soldados que les ha echado y por que él está sirviendo al Rey nuestro señor y la parte que le tocara la a de pagar como los demás oficiales de manos que sirven a Su Majestad (...) suplica se le haga merced de mandare dar una certificación de como sirve el dicho oficio en la casa real para que con lo que huviere de contribuir”. El Bureo recomendaba que se le diese dicha certificación (AGP, Personal, caja 389/17).

GÁMIZ, Lucas Dionisio

Aragonés, era hijo de Luis Gámiz Íñigo, natural de Teruel, y de Úrsula Palomar de Adrián, nacida en Viciado aldea de Teruel. Tomó posesión como capellán de la corona de Aragón el 25 de abril de 1613 y serviría hasta su muerte en Madrid el 10 de julio de 1625 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, op. cit., vol. II, p. 260; AGP, Personal, caja 7786/6].

GÁMIZ Y HERMOSILLA, Don Luis

Teniente de correo mayor, juró como gentilhombre de la casa el 23 de noviembre 1663. Murió el 2 de agosto de 1666 en la jornada de la emperatriz, en la cual iba sirviendo como teniente de correo mayor (AGP, Personal, caja 389/35 y 36).

GAND Y VILLAIN, Philippe de [Conde de Issenghien]

Nació en 1616 como hijo de Philippe Lamoral de Gand y Villain, conde de Issenghien, y de la baronesa Isabelle de Merode. Fue gentilhombre de la boca desde, al menos, 1633 hasta que por dote y decreto real del 19 de agosto de 1643 fue nombrado mayordomo del monarca, aunque no juró hasta la reunión del Bureo del 5 de diciembre del año siguiente. Era caballero del Toisón de Oro desde el 6 de febrero de 1644, así como consejero de guerra del monarca y general de la caballería de Extremadura en la guerra de Portugal.

Dicha condición de caballero del Toisón le generó algunas dificultades de protocolo durante su estancia en Madrid, como así lo atestigua el siguiente memorial de 7 de noviembre de 1644: “El Bureo ha visto orden de su Majestad para que informe del Memorial, sobre la antigüedad del conde de Issenghien con el de Barajas, y por ser materia de consecuencias y digna de reparo se quedan buscando los expedientes. Más también ponen en consideración el deslucimiento que es para los mayordomos que traten de excusarse de la honra que es acompañar a su real persona. El conde de Issenghien pretende por caballero del Tusón de Oro que no ha de acompañar a S. Majestad a la capilla ni en otros actos donde concurren Grandes. El Bureo representa este inconveniente, para que S. Majestad no permita singularidades”. Respuesta del rey, “espero la antigüedad, pero en lo demás tiene razón el conde de Issenghien pues no hay ejemplar de caballeros del Tusón de Oro entren en mi capilla sin sentarse ni cubrirse”.

No gozaría de gajes como mayordomo hasta el 23 de octubre de 1651, marchando en 1652 a Flandes a servir como gobernador de Güeldres y Zutphen, concediéndosele

## Apéndice I: *La casa del rey*

por consulta del Bureo del 24 de septiembre de 1660 que gozara de los gajes, pese a su ausencia. Casó con doña Luisa Enríquez Sarmiento de Sotomayor, hija del I conde de Salvatierra y de doña Leonor de Luna, no teniendo herederos. Falleció en Chastelenau el 27 de febrero de 1680 (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *La insigne orden del Toisón de Oro*, *op. cit.*, p. 343; AGP, Personal, cajas 527/19 y 1046/27).

GANDÍN, Juan [Juan Gardín]

El 14 de febrero de 1643, el Bureo trató el siguiente asunto: “Por lo pretendientes de la plaça de armero que bacó por Garabiel Montero y que Vuestra Magestad podrá hacer merced della a Juan Gandín por auerle examinado en presencia del armero mayor en la armería y ser el de más suficiencia para el dicho officio”. La terna de candidatos estaba compuesta por el susodicho, que alegaba el servicio de su padre y de él mismo en la fábrica de Vgui, Miguel Luis, que servía de armero desde hacía 24 años, y Miguel de Ancilla, que indicaba que su padre Martín lo había sido. Curiosamente, los servicios de los tres estaban vinculados con Navarra. Finalmente, el elegido fue Gandín, que juraría en la plaza el 1 de marzo de 1643, percibiendo por ella 10 placas de gajes al día. Sirvió hasta su muerte el 22 de octubre de 1655 (AGP, Personal, caja 424/18).

GANDÍN, Lorenzo

Mozo de caballos de coche desde, al menos, abril de 1654 hasta, al menos, abril de 1655.

GANTE, Gilberto de

Fue recibido como paje el 2 de junio de 1622, aunque ya el 16 de junio de dicho año solicitó que se le hiciese merced de la plaza de gentilhomme de boca, “como descendiente tan antiguo de criados domésticos de Su Magestad para continuar con la honra deuida al real Seruicio de Vuestra Magestad”. Para ello, alegaba los méritos de sus antepasados que habían servido al abuelo y bisabuelo del rey como mayordomos y gentilhombres de cámara y de la boca “como lo fue el conde de Ysenguien su padre que lo fue de gentilhomme de la casa quando salió de Paje, y atento que a treinta años que sirue en Flandes en las ocasiones que se han offrescido y consta por cartas de su Altezas que se han presentado”. Sin embargo, no se le concedió el oficio que solicitaba y sí el de costiller del rey, en el cual juraría el 15 de agosto de 1628 (AGP, Personal, caja 390/15).

GANTE, Manuel de

El 14 de noviembre de 1635, satisfacía los 37.500 maravedís de vellón de la media anata por la merced que se le hizo de dos raciones ordinarias que correspondían a su oficio de hombre de placer. El 19 de agosto de 1637 se le hizo merced de darle licencia para ir a Italia, sin tiempo limitado, y que Floriana de Mercado, su mujer, gozase por el tiempo que estuviese ausente las dos raciones que tenía señaladas. Finalmente, el 24 de diciembre de 1652 se le hizo merced para que las dos raciones que gozaba las pudiese pasar a su mujer si esta le sobrevivía (AGP, Personal, caja 390/16).

GAONA, José

Montero de trailla a pie desde 1654, asentando en lugar de José Méndez, hasta, al menos, 1665, percibiendo 26.900 maravedís de vellón por medio año de quitación (AGP, Personal, caja 390/19 y Reg. 52, f. 184r).

GAONA, Juan de

Guardamayor de límites de El Pardo desde el 29 de septiembre de 1649, con 100.000 maravedís anuales de gajes (AGP, Personal, caja 390/20).

GAONA, Juan de

Montero de trailla a caballo desde 1646, fecha en que entró a servir en lugar y por promoción de Diego Ponce, hasta 1653, cuando se indicaba que su salario lo percibían sus testamentarios o herederos. En sus nóminas se señalaba que percibía 34.190 maravedís de vellón de quitación por medio año (AGP, Personal, caja 390/21).

GARAU, Don José Luis

Reservado de la guarda vieja desde el 1 de septiembre de 1658 hasta su renuncia a finales de marzo del año siguiente.

GARCERÁN, Pedro

Conserje del Alcázar de Segovia desde 1649 hasta su muerte a finales de 1661 (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Alcaides, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia, op. cit.*, p. 125).

GARCÉS CARRILLO DE MENDOZA, Don Pedro

Se le hizo merced por decreto del 18 de marzo de 1647 de una plaza de gentilhombre de la boca, aunque en 1652 aún no había jurado en la misma y el 13 de septiembre de 1656 se emitía un decreto por el cual se obligaba al susodicho y a don Gaspar de Castro, que era su fiador, a pagar los 65.000 maravedís que estaba debiendo de la media anata. El 16 de junio de 1658 solicitó que se le hiciese presente en el ejercicio como si hubiera “asistido él personalmente y que se le paguen los gajes corridos”. Finalmente, el 21 de junio de 1658 el rey resolvía favorablemente sobre dicha petición (AGP, Personal, caja 390/45).

GARCÉS DE MARSILLA, Don Juan [Juan Gascón Garcés]

Médico de familia desde 1636, oficio que consiguió gracias a satisfacción a muchos señores de la corte, hasta el 6 de agosto de 1648, en que Garcés “dice que a muchos días que tiene un pleito de su hacienda en la villa de Viruega quinze leguas desta corte y tiene nezesidad de asistir a fenezerle y vender la dicha acienda para acudir mejor al seruicio de su magestad”, por lo que solicitaba que se le hiciese merced de una licencia para poder ir a resolver dicho pleito. Se le concedió la licencia por dos meses, pero el 6 de abril de 1650 se tuvo que volver a tratar su caso, “Habiendome hecho queja los días pasados de que el

Doctor Garcés había más de un año que faltaba de la corte sin haber tenido licencia ni para salirse ni para estar fuera, y sin haber dado después cuenta de si ordené al grefier que procurase averiguarlo. Y aunque este hizo diligencia en sus libros y le escribió a el diversas veces ni en ello halló rastro de la licencia ni tuvo respuesta del sino después de muchos días y de haberle despachado un propio a Briguegua, que es el lugar donde asiste. La substancia della es decir que se fue con licencia obligado de achaques y de falta de medios porque ni se le pagaban sus gajes, aunque los había pedido, ni lo suplican los parroquianos porque todos le habían desamparado en las ausencias y jornadas que había hecho por orden de Vuestra Majestad con el huyendo. Que para volverse era menester que acabase de curarse y que si aca se le envíe socorro cantioso por cuenta de 10.000 escudos, que dice se le deben, que todo viene a ser efecto entretenida”.

Se deció proveer su plaza en el doctor Escobosa, pero el 14 se decidió otorgarle la plaza del doctor Juan de Hoyos Montoya, en la cual serviría hasta su muerte en noviembre de 1655 (AGP, Personal, cajas 390/46 y 854/22).

GARCÉS, Don Juan

Alabardero de la guarda vieja desde el primer tercio de 1645 hasta su renuncia el 15 de octubre de 1661.

GARCÍA, Agustín

Fue guarda a caballo del real monte de Valsaín, con gajes de 4,5 reales al día, desde el 27 de junio de 1657 hasta que el 6 de septiembre de 1661 pasó a servir como guarda a caballo de El Pardo, oficio en el que se desempeñaría hasta su muerte el 24 de junio de 1665 (AGP, Personal, caja 391/1).

GARCÍA, Alberto

Mozo de oficio de la tapicería desde 1624, aunque no juró con gajes y ración hasta el 12 de agosto de 1631, hasta su muerte el 1 de junio de 1638 (AGP, AG, leg. 879 y Personal, caja 391/5).

GARCÍA, Alonso

Sacristán de la capilla de Aranjuez desde 1614, oficio que también sirvieron su padre, hermanos y otros deudos por 150 años. Tras 30 años de servicio y hallándose enfermo e impedido de una pierna, el 20 de abril de 1644 se le reservó con dos reales al día por su vida (AGP, Reg. 14, f. 75r-v).

GARCÍA, Alonso

Aparejador de las obras reales de carpintería hasta que el 3 de marzo de 1649 se le hizo merced del oficio de aparejador de las obras reales del Alcázar de Madrid que había vacado por promoción de Pedro de la Peña, con un salario de 8 reales cada día. El 23 de agosto, satisfizo los 37.230 maravedís de vellón tocantes a la mitad y primera paga de la media anata por la merced del oficio. En dicho oficio se desempeñaría hasta su muerte en los inicios de 1652 (AGP, Personal, caja 391/13 y Reg. 14, ff. 238r y 253r).

GARCÍA, Alonso

Mozo de caballos de coche, al menos, de octubre a diciembre de 1630.

GARCÍA, Alonso

Mozo de caballos de coche, al menos, en junio de 1658.

GARCÍA, Alonso

Aparejador de las obras reales de Aranjuez desde 1650 hasta 1654, con un salario de unos 350 ducados al año.

GARCÍA, Ana

Viuda de Gabriel de Castro, difunto aparejador que fue de las obras de Aranjuez, el 16 de enero de 1633 se le dio merced y limosna de 20.000 maravedís al año de por vida (AGP, Reg. 13, ff. 113v-114r).

GARCÍA, Ana

Guarda del bosquecillo de palacio en el Alcázar de Madrid, recibiría un real al día por los de su vida desde el 13 de junio de 1631 (AGP, Reg. 25, f. 260v).

GARCÍA, Ana

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, julio de 1639 hasta, al menos, el final del reinado.

GARCÍA, Andrés

Alabardero de la guarda amarilla desde el 22 de noviembre de 1615 hasta el 1 de noviembre de 1637 en que pasó a servir en la guarda vieja, donde permanecería hasta su muerte a final de junio de 1643. Del mismo modo, el 20 de agosto de 1621 se le había hecho merced de la plaza de escudero de a pie de la casa de la reina, durante la ausencia de Mateo Garzón [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 261; AGP, Personal, caja 391/24].

GARCÍA, Andrés

Sirvió en diciembre de 1642 como mozo de caballos de silla.

GARCÍA, Andrés

Barrendero de cámara desde 1634 hasta su muerte, acaecida el 22 de enero del año siguiente (AGP, Personal, caja 391/23).

GARCÍA, Antonia

Viuda de Juan Vicente, jardinero de Aranjuez, el 7 de septiembre de 1648 se le hizo merced de un real al día por tres años (AGP, Reg. 14, f. 206r).

Apéndice I: *La casa del rey*

GARCÍA, Antonio

Mozo de caballos de silla desde, al menos, abril de 1654 hasta, al menos, diciembre de 1664.

GARCÍA, Antonio

Alabardero de la guarda amarilla desde, al menos, el segundo tercio de 1635 hasta febrero de 1637 en que se le borró la plaza.

GARCÍA, Antonio

Alabardero de la guarda amarilla desde julio de 1614 hasta el 1 de febrero de 1636 en que pasó a la guarda vieja, donde serviría hasta el 17 de febrero de 1638. Sin embargo, el 1 de mayo se le aclaró la plaza y volvió a servir, no dejando el puesto hasta que dejó la plaza a final de enero de 1648. En 1646 pidió una ayuda de costa para poder mantenerse, debido a su pobreza, y se le concedió por una vez [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 262].

GARCÍA, Antonio

A partir de 31 de agosto de 1621 sirvió la plaza de Vicente Bonhomo como trompeta hasta su mayoría de edad. Posteriormente, en concreto el 27 de mayo de 1622, obtuvo plaza en propiedad sustituyendo a Manuel Favia, en la cual serviría hasta 1631 (AGP, Personal, cajas 90/20, 392/17, 16671/16 y 16694/12).

GARCÍA, Antonio

Acemilero desde, al menos, el inicio de 1622 hasta marzo de 1629. Estaba al cargo de dos acémilas (AGP, AG, leg. 624).

GARCÍA BAÑOS, Pedro

Guarda montado de límites de El Pardo desde su nombramiento el 28 de diciembre de 1644 hasta el 12 de mayo de 1659. El 12 de septiembre de 1653 se le libraron 50 reales por día de limosna, mientras el 5 de marzo de 1655 se ordenó que se le librasen 150 reales de ayuda de costa (AGP, Personal, cajas 399/52 y 402/16).

GARCÍA BAÑUELOS, Juan

El 17 de febrero de 1622 fue mandado recibir por pizarrero, con un salario de 6.000 maravedís mensuales, “trabajando en la fábrica referida (fábrica del Gobernador de Aranjuez) o en las obras que se le mandare y de enseñar el oficio a otros para que no falten pizarreros de los Reynos en mis obras”. Después pasó al Alcázar de Segovia y en 1627 a pizarrero de las obras reales, oficio en el que serviría hasta su fallecimiento en 1628 (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Alcaldes, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia*, *op. cit.*, p. 232; AGP, Reg. 12, ff. 107r-v y 307r; AGS, CSR, leg. 307, f. 58).

GARCÍA, Bartolomé

Guarda principal de El Pardo hasta que el 19 de enero de 1664 se le hizo merced de jubilarle en el oficio, conservando con la jubilación el trigo y cebada que tenía en Aranjuez (AGP, Reg. 15, f. 193v).

GARCÍA, Bartolomé

Carpintero del ingenio de la moneda de Segovia desde su nombramiento el 31 de agosto de 1613 hasta su muerte en los inicios de 1631 (AGP, Regs. 11, f. 359r y 13, ff. 26r-v, 43v y 51r).

GARCÍA BELLO, Licenciado Andrés

Capellán del oratorio de Requena en Aranjuez desde 1642, con el salario que tuvieron sus antecesores de 150.000 maravedís anuales, hasta que cesó en dicha capellanía a 25 abril de 1648. Posteriormente, retornó a dicha capellanía en 1654, hasta que por cédula del 28 febrero 1660 unió a esta la de Valdajos. Continuó en ambas capellanías hasta 1666.

GARCÍA, Benito

Mozo de caballos de coche, al menos, en junio de 1657.

GARCÍA, Benito

Acemilero desde febrero de 1624 hasta, al menos, marzo de 1629 (AGP, AG, leg. 624).

GARCÍA BERMÚDEZ, Justo

Reservado de la guarda vieja desde el 1 de octubre de 1599 hasta su fallecimiento el último tercio de 1647. En 1646 trató de pasar la plaza a su hijo del mismo nombre, al ser él ya muy mayor y no tener dinero, pero no se le concedió (AGP, SH, caja 178).

GARCÍA, Bernabé

Ayuda de la sausería de Felipe III desde el 3 de septiembre de 1612 y ayuda de la cecería del Cardenal Infante, consta como reservado en el oficio de ayuda de la sausería desde 1632 hasta el segundo tercio de 1634 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 262].

GARCÍA, Bernarda

Hija de Gabriel García, difunto jardinero de la Huerta Real de la Priora, el 3 de diciembre de 1627 se le hizo merced de dos reales diarios durante dos años junto a su hermana María Elena, la cual le sería prorrogada en diversas ocasiones hasta la última el 16 de diciembre de 1653 (AGP, Regs. 12, ff. 240r, 308v-309r, 13, ff. 39r-v, 67v, 126r, 171r, 213r y 285r y 14, ff. 44v, 137r, 259r y 375v).

GARCÍA BUENVECINO, Juan

Alabardero de la guarda tudesca desde abril de 1655 hasta el último tercio de 1667 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta, al menos, 1683. En

Apéndice I: *La casa del rey*

1694 nos lo encontramos ya como reservado, condición que retendría hasta su muerte el 25 de marzo de 1695.

GARCÍA CABALLERO, Pedro

Consta su servicio como lacayo entre, al menos, 1652 y, al menos, 1660.

GARCÍA CAMPOS, Francisco

Guarda a caballo de El Escorial desde el 1 de agosto de 1649 hasta octubre 1650 (BE, Libro de cuentas 187.IV.10, f. 463r).

GARCÍA, Carlos

Jardinero de Aranjuez desde 1630 hasta que el 20 de enero de 1660 pasó a servir de portero de los puentes del Tajo por muerte de Pedro Gómez Cabo. Dicho Carlos dejó por su hijo legítimo y de su mujer a Diego García, que también fue jardinero. Consta servicio en el Tajo hasta, al menos, 1663 (AGP, Reg. 27, f. 308v).

GARCÍA CASTAÑÓN, Juan

Ayuda de montero por nombramiento del condestable sin gajes ni emolumentos, aunque con casa de aposento, hasta que fue asentado como montero de lebreles desde el 15 de diciembre de 1638 en la plaza del difunto Francisco Moreno. Era hijo de Pedro García Castañón, que sirvió en Flandes, donde murió en Breda en 1637 siendo alférez en la compañía de infantería española de Benito de Revollo y Quiñones. Solicitó para su hija María Castañón en 1640 los dos reales de ayuda por vía de limosna en la casa de Castilla y en 1643 poder jubilarse y dejar la plaza en Miguel López, vecino de Fuencarral, aunque desconocemos la respuesta a ambas peticiones. Dicha condición de reservado, no le llegaría hasta 1647 y mantendría dicha condición hasta, al menos, 1649 (AGP, Personal, caja 404/17 y Reg. 51, f. 168v; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 77, 78, 85, 144, 145, 146, 193, 202 y 211).

GARCÍA, Catalina

El 7 de abril de 1636, el rey ordenó que los reales que se le daba diariamente a la susodicha como barrendera de cámara, se le diesen en ayuda para tomar estado (AGP, Personal, caja 392/54).

GARCÍA, Catalina

Viuda del acemilero Lucas Rioja, percibiría una merced de un real diario desde finales de 1626 hasta, al menos, el final de 1628.

GARCÍA, Clara

Mantequera de Aranjuez desde el 24 de febrero de 1648, el 26 de mayo de 1649 se le hizo merced de real y medio más al día de salario, “en atención al trabajo que se le aumentó por haberla quitado un chotillo en donde tenía con seguridad sus vacas de que se la recreció más gasto poniendo un vaquero más a la seguridad de él”. Por cédula de



9 enero de 1656 se la concedió en propiedad dicho empleo, en cuyo oficio sirvió hasta su muerte en 1675, sucediéndola doña Luisa Ruiz de Mendarrozqueta (AGP, Regs. 14, ff. 224r y 436v y 15, f. 212r-v).

GARCÍA CONDE, Pedro

Herrador y albéitar de la caballeriza desde el 9 de marzo de 1652, el 24 de junio de 1668 la reina ordenaba que al susodicho se les pagasen los 74.883 reales que se le estaban debiendo de las herraduras, curas y medicinas que había gastado con el ganado que había servido en todo el año de 1665 (AGP, Personal, cajas 405/2 y 898/38. Más información sobre el personaje en el apartado dedicado a los herradores de la caballeriza).

GARCÍA DE ADRADOS, Juan

Limonero en Aranjuez hasta que a finales de 1632 se le encargó que viajara con 4 camellos a Valladolid para ayudar en aquellas reales obras. En dicho oficio se desempeñaría hasta que fue reconvertido en jardinero de la ribera (alternando con palacio) en 1640, uniendo el 1 de diciembre de 1648 a su trabajo el de chirrionero de palacio. En ellos se desempeñaría hasta que el 21 de agosto de 1660 se le jubiló con tres reales diarios, merced de la que disfrutaría hasta su muerte en 1663.

Su historia en Valladolid, se resumía en el siguiente memorial elaborado por la Junta de obras y bosques el 5 de julio de 1659, “En carta de 21 de mayo pasado deste año refiere vuestra merced los procedimientos de Juan García de Adrados que sirve en las obras reales de esa ciudad con el macho y chirrión dellas, y que por faltar al ejercicio de su ocupación alquilando el chirrión a diferentes personas se le había quitado y ordenado estuviese de jardinero ordinario de la huerta de la Rivera escusándole del riego de regadera en cumplimiento de una orden de la Junta de obras y bosques de 14 de mayo del año pasado de 1655 en que se manda se haga así quando el dicho Juan García no sirva con el chirrión y que estando en este estado proveya un auto el señor don Luis Barona Saravia, oydor de la chancillería de esa ciudad y theniente de alcaide del palacio real della mandando se le restituyese el macho y chirrión al dicho Juan García. Y habiéndose visto en la junta con lo demás que en razón de esto refiere vuestra merced y el informe que de ello se a tenido ha acordado se aprueba el haver vuelto el macho y chirrión a Juan García para que sirva con él con atención a los servicios deste hombre, su edad y estar mortificado con la multa que se le hizo de 600 reales del tiempo que dejó de acudir a su obligación y aperciéndole que se da ocasión otra vez se le quitare para siempre” (AGP, Regs. 15, f. 84r y 27, f. 227v).

GARCÍA DE AGUILERA Y ROMERO, Don Francisco de

El 9 de noviembre de 1651 tomó posesión de una plaza de capellán de honor de su Majestad de la Orden de Calatrava, de la cual disfrutaría hasta su muerte en Madrid en 1660 (AGP, Reg. 6151, f. 47r).

GARCÍA DE ALCAIDE, Francisco

Vecino de la ciudad de Cádiz, fue portero de cámara de la casa de Castilla desde 1632 hasta 1635 (AGP, Personal, caja 401/22).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### GARCÍA DE ALCAIDE, Ignacio

Fue nombrado portero de cámara en lugar de su padre, Juan García de Alcaide en 1662, aunque durante su minoría de edad se ordenó que sirviese la plaza Luís de Villoria. Tendría la plaza hasta que en 1686 asentó en su lugar Pedro Prieto de la Fuente (AGP, Personal, caja 852/21).

### GARCÍA DE ALCAIDE, Juan

El 30 de junio de 1628, se le nombró portero de cámara en lugar de Baltasar de Palomares. Por el contrario, las nóminas comienzan en 1624, en la que se especificaba que servía por Juan Bosque. En las de 1626, 28 y 30 se indica que servía por uno de los menores de Juan de Villegas, mientras que en la de 1636 y en adelante, se señalaba que servía por los menores de Baltasar Enríquez. En 1648 se le perpetuó en el asiento, pese a que se había ordenado ir consumiendo los oficios de portero de cámara hasta un número de 48, pero su buen servicio le permitió continuar en él. En la nómina de 1656, ya indicia que su salario lo percibían sus testamentarios o herederos (AGP, Personal, cajas 401/23 y 852/21; AHN, Consejos, legs 4429, f. 72 y. 4431, f. 105).

### GARCÍA DE ANDRADA, Pedro

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de junio de 1609 hasta el 1 de agosto de 1631 en que entró a servir en la guarda vieja, en la cual permanecería hasta el 1 de octubre de 1636 en que a su ruego se pasó su plaza a su cuñado Domingo Rodríguez.

### GARCÍA DE AZPILICUETA, Pedro

Consta como barrendero del pasadizo de la Encarnación, con unos gajes de 2,5 reales diarios, desde 1625 hasta su muerte el 7 de septiembre de 1636.

### GARCÍA DE BAÑUELOS, Juan

Vecino de Madrid, consta que en julio de 1650 se le libraron 1.500 reales por montar un canal de plomo en el alero del tejado de un galería del Jardín de la reina, siendo en esa fecha plomero de la real casa (AGP, Personal, caja 402/26).

### GARCÍA DE CARABANCHEL, Andrés

Alabardero de la guarda amarilla desde noviembre de 1606 hasta el final de mayo de 1621 en que fue promocionado al oficio de cabo de escuadra, en el cual permanecería hasta el primer tercio de 1632. En esa fecha fue de nuevo promocionado, en esta ocasión al oficio de sargento, aunque manteniendo los gajes de cabo de escuadra, por lo que tuvo que protestar. No se le concedió dicha petición pero en el segundo tercio de 1644 fue de nuevo promocionado a alférez, puesto que ejercería hasta su muerte en el primer tercio de 1647 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 266].

GARCÍA DE CARAVANTES, Bernabé

El 15 de octubre de 1647 se le hizo merced de la plaza de catarribera, con un salario de 30.000 maravedís de vellón al año, satisfaziendo el 14 de noviembre del mismo año los 13.359 maravedís de vellón tocantes a la mitad y primera paga de la media anata por dicha merced. En ella se desempeñaría hasta que en 1651 fue promovido a la plaza de cazador de búho, satisfaziendo la media anata de la misma el 11 de febrero de 1653. Serviría hasta 1699 (AGP, Personal, cajas 392/33 y 404/7).

GARCÍA DE CASTILLNOVO, Francisco

Alabardero de la guarda vieja desde el 1 de junio de 1655 hasta su muerte a final de mayo de 1673.

GARCÍA DE CASTILNOVO, Luis

Alabardero de la guarda vieja desde el 1 de mayo de 1647 hasta su renuncia en octubre de 1666.

GARCÍA DE CELÍS, Pedro

Mozo de caballos de coche reservado desde, al menos, mayo de 1621 hasta octubre de 1622. Su pensión ascendía a 1.581 maravedís anuales.

GARCÍA DE ESCAÑUELA, Fray Bartolomé

Granadino, profesó en los franciscanos, pasando por varios de los conventos que su orden tenía en Andalucía (Úbeda, Granada...), en los que fue guardián y lector de artes y teología. Propuesto por su orden, el 24 de marzo de 1660 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, consiguiendo dos años después la percepción de honorarios. En 1671 fue nombrado obispo de Puerto Rico y al poco fue trasladado al de Nueva Vizcaya, en el que falleció en 1686 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 447; AGP, Personal, caja 7724/3, RC, caja 87/3 y Reg. 6151, f. 52r).

GARCÍA DE ESCOBAR, Juan

Cazador de la Volatería desde 1634, el 22 de diciembre de dicho año satisfizo la media anata por la merced de la plaza. En dicho oficio se desempeñaría hasta que fue reservado en 1660, condición que retuvo hasta 1663. En las nóminas se indica que por dicho oficio percibía 100.000 maravedís al año (AGP, Personal, caja 406/6).

GARCÍA DE FIGUEROA, Fray Gabriel

Capellán del hábito de Calatrava desde el 8 de septiembre de 1617 hasta 1631, en que era administrador del convento de Calatrava y se le concedió el priorato de Jaén. Fue sustituido como capellán por fray Julián López Cabero [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 266; AGP, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 34v].

## Apéndice I: *La casa del rey*

### GARCÍA DE HERRERA, Jusepe

Por decreto del 11 de mayo de 1661 fue nombrado cirujano romancista del rey, en la plaza que había vacado por muerte de Pedro Martínez Serrano, con la condición de que fuera a servir en el ejército de Extremadura. Sirvió la campaña de ese año y don Juan José de Austria le dio licencia el 27 de febrero de 1662 para que fuera a recoger a sus hijos a Flandes. Sin embargo, no retornó, y el 21 de junio de 1666 se le retiró la plaza.

### GARCÍA DE ILLESCAS, José

Su carrera es un excelente ejemplo de medro dentro de la casa real desde unos inicios humildes ligados a los papeles y gracias las recomendaciones de un patrón de la familia real, en este caso la emperatriz. Así, sirvió en los papeles del Bureo con Felipe III, siendo grefier Ramiro de Zabalza, así como en la casa del Cardenal Infante siendo su grefier y contralor Juan Lorenzo de Cuéllar.

Ya en la casa de Felipe IV, fue oficial mayor de su maestría de la cámara y derecho de la media anata siendo comisario el marqués de Torres durante 1640 y 1641. En otro ámbito como eran los oficios de boca, fue ujier de la vianda desde el 23 de abril de 1635, aunque con gajes sólo desde el 11 de octubre de 1641, hasta que juró como frutier el 3 de diciembre de 1645, oficio que mantendría hasta que el 24 de octubre de 1648 pasó a ser sumiller de la cava. Ésta no fue su última promoción, pues el 30 de julio de 1652 pasó a ser sumiller de la panadería, el 28 de abril de 1663 veedor de la vianda y el 28 de noviembre de 1664 grefier, oficio que desempeñaría hasta que el 11 de diciembre de 1667 pasó a desempeñarse como contralor. Fallecería el 21 de octubre de 1672 (AGP, AG, leg. 628, carpeta de grefieres y Personal, caja 410/24).

### GARCÍA DE LA PEÑA, Juan

Alabardero de la guarda tudesca desde junio de 1652 hasta su muerte en julio de 1657.

### GARCÍA DE LA PEÑA, Juan

Consta como empedrador al final del reinado de Felipe IV.

### GARCÍA DE LA REVILLA, Juan

Cochero de la real caballeriza desde el 11 de abril de 1646, fecha en que se le nombró en lugar de Juan Martínez (AGP, Personal, caja 417/23).

### GARCÍA DE LA VEGA, Juan

Montero de trailla desde el 12 de julio de 1614 hasta el 20 de enero de 1617, fecha en que pasó a servir como montero de lebreles, cargo en el que le servía durante sus ausencias, por nombramiento del condestable, Nicolás de Sigüenza. Jubilado en esta plaza en 1640, continuó percibiendo los gajes hasta el 8 de enero de 1660. Se le hizo merced de darle cédula del cargo para uno de sus hijos y a otro dos reales de limosna diarios [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 269; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 71, 186, 187, 202, 335 y 375].

GARCÍA DE LEÓN, Alonso

Mozo de mulas de coches desde, aproximadamente, 1599, en alguna ocasión sirvió como mozo de caballos de coche. Fue promovido el 4 de octubre de 1622 al oficio de cochero, puesto en el que serviría hasta su muerte en 1639 (AGP, Personal, caja 411/6 y Reinados, Felipe III, leg. 1, s. f.).

GARCÍA DE LEÓN, Juan Antonio

Mozo de apardel del estado de boca, desde, al menos, el 10 de mayo de 1633, fecha en que solicitó una ayuda de costa en atención a los muchos años que llevaba sirviendo con puntualidad al rey hasta, al menos, el 17 de julio de 1637. En dicha fecha, exponía que “trata pleito y está pendiente más ha de dos años con los herederos de Antonio de Ysla mayordomo que fue del dicho estado sobre que se le paguen sus salarios del tiempo que sirvió en él y no se sentencia”, por lo que solicitaba que se entregase dicho pleito al asesor del Bureo para que se determinara, ya que era pobre y con muchas necesidades. El rey ordenó que dicho pleito fuese enviado al asesor del Bureo (AGP, Personal, caja 411/7).

GARCÍA DE LISASUAÍN, Don Pedro

Caballero de Santiago al cual se le hizo merced de un asiento de gentilhomme de la casa por consulta del Bureo de 23 de febrero de 1657, en consideración de sus servicios y los de sus ascendientes desde el año 1512, vinculados a la defensa de Navarra y Aragón. El propio don Pedro, en concreto, en los últimos 8 años había servido “en las guerras de España e Italia, en el socorro de Lérida, la reducción de Nápoles y Portolongón, además de haber sido gobernador y capitán de Guerra de la ciudad de Moduno”.

Juró como gentilhomme de la casa en manos del conde de Montalbán, mayordomo más antiguo de su Majestad, y en presencia de Lorenzo de Cuéllar, contralor, el 9 de abril de dicho año y serviría en el mismo hasta, al menos, 1668, fecha en que se encontraba en Madrid (AGP, Personal, caja 411/9).

GARCÍA DE LLERENA, Pedro

Montero de Espinosa desde 1623 hasta 1625.

GARCÍA DE LOS REYES, Gaspar

Alabardero de la guarda amarilla desde el 7 de mayo de 1658 hasta su muerte en abril de 1661.

GARCÍA DE LOS RUIZ, Marcos

Tenedor de materiales de Valladolid desde el año 1654 hasta junio de 1655, en que se le retiró el oficio por que “no ha dado las fianzas que tienen obligación ni asiste en ella a ejercer este oficio” (AGP, Reg. 27, f. 107v).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### GARCÍA DE LOSADAS, Don Pedro

Correo de la reina desde el 21 de enero de 1636, se le hizo asiento como correo de la caballeriza del rey el 27 de junio de 1640, con 4 placas al día de gajes, en la plaza que había vacado por muerte de Nicolás Jordán, “entre las cuales fue Magdalena María de Espinosa, viuda del dicho Nicolás, que pidió este oficio para casar una de tres hijas que le quedaron”. Satisfizo la mitad y primera paga de la media anata el 17 de agosto de 1640 y serviría hasta su fallecimiento el 14 de febrero de 1657, que era miércoles de ceniza. Dicha merced, no implicó que dejara el oficio en casa de la reina, permitiéndole por merced del 26 de agosto de 1654 que pudiera dejar el oficio a su hijo.

El 30 de diciembre de 1647, elevó un memorial solicitando que se le quitase la jubilación que se le había impuesto y así pudiese servir como venía haciendo hasta esa fecha. Para dicha pretensión alegaba que la plaza de correo de la caballeriza la había recibido como merced dotal, habiéndola servido con suma puntualidad durante 8 años. El conde de Grajal informaba que, aunque en la reformatión se estipulaba que debía haber tres correos y con el susodicho eran cuatro, “en conciencia no se le puede quitar estando para servir...”. Por consiguiente, el rey ordenaba que continuase sirviendo, pero que cuando su plaza vacase no se volviese a proveer, si en ese caso el número de correos estuviese ya cumplido, es decir, hubiese tres. La jubilación que se hace mención era del 19 de marzo de 1646, que el rey la había acordado por la “hedad y falta de salud” (AGP, Personal, cajas 412/2 y 16876/40).

### GARCÍA DE MEÑACA, Pedro

Alabardero de la guarda amarilla desde el 15 de febrero de 1597 hasta que el 1 de febrero de 1604 pasó a servir en la guarda a caballo, en la cual permanecería hasta su muerte en febrero de 1632.

### GARCÍA DE MESA, Don Francisco

El 16 de septiembre de 1664, la viuda del susodicho, doña Catalina Fernández de Escobar, presentaba un memorial en el que solicitaba que se le hiciese merced de una ración para una hija suya, alegando que su marido había servido de aposentador más de 43 años —en realidad desde 1619—, habiendo asistido a todas las jornadas que se ejecutaron durante su servicio. Además, señalaba que había quedado como único heredero de los servicios de su padre, Juan Rodríguez de Salamanca, que había servido a Felipe III como aposentador durante más de 20 años, asistiendo a todas las jornadas de Burgos, Lerma, Valencia, e incluso a las entregas con Francia y la jornada de Portugal. Se respondía a la viuda, que la ración que solicitaba era contraria a la reformatión (AGP, Personal, caja 413/15; AHN, Consejos, leg. 4423, f. 44).

### GARCÍA DE MIRANDA, Domingo

Mozo de caballos de silla desde, al menos, agosto de 1656 hasta que fue reservado el 12 de mayo de 1667, cuando se le hacía merced de reservarle el ejercicio de su plaza y jubilarlo (AGP, Personal, caja 413/37).

GARCÍA DE MIRANDA, Tomás

Mozo de mulas de coche desde, al menos, mayo de 1644 hasta, al menos, junio de 1658.

GARCÍA DE MIRANDA, Toribio

Mozo de caballos de silla desde, al menos, enero de 1663 hasta, al menos, diciembre de 1664.

GARCÍA DE ORNA, Toribio

Escudero de la guarda a caballo desde el último tercio de 1626 hasta que fue reservado en la misma guarda durante el último tercio de 1646, puesto en el que permanecería hasta su renuncia a final de junio de 1648. Antes de ingresar en la guarda era mercader y quebró junto a un compañero, por lo que se le hacía de vital importancia entrar en la compañía para evitar la prisión por deudas. Sin embargo, una vez que había jurado ya como guarda, en marzo de 1631 fue mandado prender por los alcaldes debido a la deuda de 4.500 reales con Martín Zapata y solo la intervención del capitán impidió que permaneciera mucho tiempo en la prisión (D. de Soto y Aguilar: *Tratado sobre las Guardas Españolas...*, *op. cit.*, f. 102v).

GARCÍA DE PAREDES, Miguel Alfonso

Mozo de oficio de la botica desde el 14 de diciembre de 1663 hasta el 24 de julio de 1675, en que fue nombrado destilador de las aguas de Aranjuez, aunque reteniendo los gajes de mozo de oficio de la botica. En dicha fecha, la reina le nombraba para que pasase a servir en el destiladero de las aguas de Aranjuez “con retención de lo que goça por su plaça y que ordene se le continúe la ración y lo demás que períue”. El 8 de agosto de 1685, pasaría a servir como destilador mayor, oficio en el que serviría hasta su muerte el 22 de septiembre de 1706 (AGP, Personal, caja 415/31).

GARCÍA DE SARASA, Juan

Portero de cadena de la casa de Castilla desde 1624 hasta 1636 (AGP, Personal, caja 477/19).

GARCÍA DE TELLO, Juan

Mozo aposentador del estado de la cámara, al menos, el 16 de enero de 1630, fecha en que solicitó una mula para poder servir correctamente, lo cual se le concedió (AGP, Personal, caja 421/23).

GARCÍA DE TORO, Benito

Alabardero de la guarda vieja desde octubre de 1629 hasta su muerte en mayo de 1631.

GARCÍA DE TOVAR, Licenciado Martín

Cirujano mayor del ejército de Cataluña, tanto de hospitales como de la caballeriza, el 17 de mayo de 1650 se le hizo merced de dicha plaza *ad honorem* en la casa real, con la obligación de ir a servir en las galeras del duque de Alburquerque. El 20 de diciembre de

## Apéndice I: *La casa del rey*

1652 solicitó una ración por la despensa de la casa real, lo que le fue denegado por el Bureo, ante las excesivas cargas que la casa ya tenía. Debido a ello, buscó una nueva posibilidad de merced y el 6 de enero del año siguiente pidió los gajes vacos que tenía el doctor Tamayo y, aunque iba contra la reformación, se le concederían, a condición de que pagara la media anata.

En 1656 se ausentó de la corte con licencia para ir a las Indias con el virrey duque de Alburquerque, cesando la misma en 1662. Al no retornar a Castilla, pues se había casado allí, se le quitaría la plaza en 1663 (AGP, Personal, caja 421/19 y 20).

GARCÍA DE TURROSTE, Pedro

Consta como proveedor de la cerería desde, al menos, 1642 hasta, al menos, 1644 (AGP, AG, leg. 656, carpeta de 1643).

GARCÍA DE VARGAS, Diego

Hijo de Diego García, sumiller de la cava, gozaría como pensionado de sus gajes desde el principio de 1660 hasta que a finales de 1664 se le permitió que pasara dicha merced, ya como una plaza de mozo de oficio de la frutería, a quien casara con alguna de sus dos hermanas, “siempre que fueran del agrado del Bureo” (AGP, Personal, caja 422/21).

GARCÍA DE VARGAS, Diego

Mozo de la cava desde el 22 de abril de 1619 hasta que el 26 de julio de 1626 pasó a ser ayuda de dicho oficio, aunque con gajes de mozo, no obteniendo los de ayuda hasta que murió Domingo de Vivanco el 6 de octubre de 1631. Se desempeñaría en dicho oficio hasta los inicios de 1637, en que pasó a ser ujier de la vianda, no siendo esta su última ocupación, pues el 29 de septiembre de dicho año juró como frutier, oficio que desempeñaría hasta que el 17 de mayo de 1645 pasó a ser sumiller de la cava, aunque no pudo disfrutar durante demasiado tiempo de su nueva promoción, pues falleció el 3 de octubre de ese año, cuando había sido jubilado el 22 de septiembre [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 262 y 268; AHN, Consejos, leg. 4429, f. 67].

GARCÍA DE VARGAS, Juan

Escudero de la guarda a caballo desde el 6 de mayo de 1641 hasta el primer tercio de 1654 en que dejó la plaza, retornando al servicio el 1 de junio de 1656 y ya no abandonando la guarda hasta su renuncia en junio de 1658.

GARCÍA DEL BIERZO, Francisco

Mozo de caballos de coche desde 1616 hasta que fue reservado en junio de 1625 con real y medio de pensión diaria [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 265-266].

GARCÍA DÍAZ, Juan

Alabardero de la guarda amarilla desde comienzos de 1664 hasta finales de 1685.



GARCÍA DÍAZ, Marcos

Jardinero de la ribera de Valladolid desde, al menos, el 3 de mayo de 1626 hasta el 3 de septiembre de 1633.

GARCÍA, Diego

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de septiembre de 1638 hasta su renuncia el 6 de mayo de 1641.

GARCÍA, Diego

Hijo del jardinero de Aranjuez Carlos García, tras su muerte, en 1659, se le hizo merced de un real diario, pagado por la nómina de cada semana, con condición de que teniendo edad para servir plaza, dicha merced le hubiera de cesar. Se le mandó continuar el 18 de mayo de 1665 (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131).

GARCÍA, Doctor Leonardo

Médico de familia desde el 13 de octubre de 1633, teniendo que trabajar en el cuartel de la capilla que tenía el difunto doctor San Pedro, hasta su muerte en 1638 (AGP, Personal, caja 397/3).

GARCÍA, Domingo

Guarda montado de El Pardo desde 2 de febrero de 1632 (AGP, Personal, caja 393/38).

GARCÍA, Domingo

Mozo de carros de la caballeriza desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, junio de 1657.

GARCÍA, Domingo

Mozo de caballos de silla, al menos, en febrero de 1632.

GARCÍA, Domingo

Mozo de caballos de coche desde, al menos, 1646 hasta, al menos, junio de 1657.

GARCÍA, Domingo

Alabardero de la guarda vieja desde el primer tercio de 1640 hasta su muerte en mayo de 1655.

GARCÍA, Domingo

Alabardero de la guarda amarilla desde el segundo tercio de 1648, aunque era supernumerario desde 1639, hasta su muerte a finales de 1663. A comienzos de 1649 marchó a Italia a servir en la casa de Mariana de Austria, futura esposa de Felipe IV, recibiendo una merced de tres años de gajes adelantados para que pudiera servir con holgura. Su mujer, Juana Díaz, percibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 178).

Apéndice I: *La casa del rey*

GARCÍA, Domingo

Alabardero de la guarda tudésca desde el segundo tercio de 1644 hasta su fallecimiento en el primero de 1651. Al tiempo que ejercía como alabardero regentó una posada (AGP, SH, caja 175).

GARCÍA, Domingo [Domingo García de Tineo]

Continuó los servicios de su suegro Juan de Elorregui, que tuvo los oficios de registro y sello en Madrid durante más de 30 años, ejerciendo como portero de cámara de la casa de Castilla desde 9 de agosto de 1616 hasta 1628. Sirvió, además, como ayuda de la frutería del príncipe de Gales cuando estuvo en Madrid [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 263; AGP, Personal, caja 421/18; AHN, Consejos, legs. 4422, consultas de 1623, f. 225 y 4423, consultas de 1625, f. 214].

GARCÍA, Don Juan Carlos

El 28 de enero de 1665 se le hizo merced de recibirle por paje del rey, en virtud de ser hijo del marqués de Sabioneta en el Reino de Sicilia. Para completar la merced, el 17 de marzo de 1668 se le concedieron 20 escudos de entretenimiento en las galeras de Sicilia más un hábito de una de las Órdenes militares para su padre (AGP, Personal, caja 396/51).

GARCÍA, Doña Isabel

Mujer del archero Guillermo Nicolay, a su fallecimiento se le concedió que cobrara la mitad de los gajes de su plaza con efecto desde el 2 de diciembre de 1659, merced de la que disfrutaría hasta su muerte el 27 de agosto de 1671.

GARCÍA “el Capón”, Esteban

El 27 de abril de 1650, se le nombró para suplir la baja por enfermedad de Pedro Calleja, mozo de mulas de coches (AGP, Personal, caja 394/4).

GARCÍA “el Mozo”, Juan

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1642 hasta, al menos, enero de 1645.

GARCÍA “el Mozo”, Juan

Mozo de caballos de coche desde octubre de 1663 hasta, al menos, diciembre de 1664.

GARCÍA “el Pintado”, Francisco

Mozo de mulas de coche desde, al menos, diciembre de 1640 hasta, al menos, noviembre de 1641.

GARCÍA “el Romo”, Juan

Mozo de mulas de coche desde, al menos, enero de 1663 hasta, al menos, diciembre de 1664.

GARCÍA “el Viejo”, Alonso

Literero reservado desde, al menos, abril de 1617 hasta, al menos, marzo de 1627.

GARCÍA “el Viejo”, Francisco

Mozo de mulas de coche desde, al menos, junio de 1657 hasta, al menos, junio de 1659.

GARCÍA “el Viejo”, Juan

Mozo de mulas de coche desde, al menos, mayo de 1642 hasta, al menos, junio de 1659.

GARCÍA ESCAMILLA, Luisa

Hija de Marcos Escamilla y de Isabel Delgado, sirvió de mantequera de Aranjuez desde el 4 de mayo de 1621 hasta su muerte en 1647, sucediéndola su hija Isabel Ruiz.

GARCÍA, Eugenio

Alabardero de la guarda vieja desde el 1 de febrero de 1663 hasta su muerte a final de agosto de 1693.

GARCÍA, Felipa

Viuda de Pedro Benito, difunto guarda de los bosques de Aranjuez, el 18 de junio de 1635 se le hizo merced de un real al día por su vida (AGP, Reg. 13, f. 172r-v).

GARCÍA, Felipe

Acemilero desde enero de 1624, en que heredó el oficio de su padre Francisco, hasta, al menos, julio de 1641 (AGP, AG, leg. 624).

GARCÍA FERROLLO, Juan

El 16 de agosto de 1653 se informaba que: “Hauiendo bisto la ynformación que por orden mía de treçe deste se ha hecho contra Juan García Ferrollo, moço de carro, Alonso Fernández Farias y Bernaué Rodríguez, moços de coche, que se allan presos en la cárcel de la villa, he resuelto que salgan de ella y queden despedidos de la caualleriza, y que se les pague lo que se les deue, en la conformidad que se fueren pagando a los demás que quedan en ella, y que de aquí en adelante se limpien y recoja la sobre de pesebres no solo de las mulas de coche, sino también de carro, y caualleriça” (AGP, Personal, caja 407/19).

GARCÍA FONTANA, Alfonsa [Alfonsa de la Peña]

Viuda del portero de saleta Jerónimo Gómez de la Peña, fue pensionada tras su muerte para que gozara de los gajes de 7,5 placas que él recibía, condición de la que disfrutaría desde los inicios de 1635 hasta el final de 1662.

GARCÍA, Francisca

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, mayo de 1621 hasta finales de 1622.

Apéndice I: *La casa del rey*

GARCÍA, Francisca

Viuda del acemilero Guillermo Monserrat, percibió una pensión de dos reales diarios desde, al menos, inicios de 1622 hasta, al menos, el final de 1628.

GARCÍA, Francisco

El 6 de abril de 1662, se le nombró por guarda a caballo de los límites de El Pardo (AGP, Personal, caja 394/40).

GARCÍA, Francisco

Jardinero de la ribera de Valladolid desde, al menos, el 30 de octubre de 1644 hasta que a mediados de noviembre de 1651 fue nombrado jardinero mayor de palacio, (por cédula del 23 de marzo de 1658 se le añadió un real a su salario), sirviendo allí hasta, al menos, el 31 de diciembre de 1665.

GARCÍA, Francisco

Ayuda de Juan Martín, hortelano de la Casa de Campo, desde el 29 de abril de 1661 hasta el final de junio de 1662.

GARCÍA, Francisco

Mozo de carros de la caballeriza desde, al menos, enero de 1663 hasta marzo de 1664.

GARCÍA, Francisco

Mozo de caballos de coche desde octubre de 1663 hasta, al menos, diciembre de 1664.

GARCÍA, Francisco

Mozo de mulas de coche desde, al menos, enero de 1617 hasta diciembre de 1640. Sirvió alguna vez como mozo de caballos de coche, aunque sin tener título de dicho oficio (AGP, Reg. 1444, f. 7v).

GARCÍA, Francisco

Pensionario de la caballeriza desde, al menos, junio de 1657 hasta, al menos, junio de 1659.

GARCÍA, Francisco

Su carrera en la casa real estuvo íntimamente vinculada a la cocina, siguiendo todos los pasos desde el escalón inferior. Así, fue galopín desde 1638, oficio en el que tuvo diversas dificultades económicas, como nos retrata el memorial que envió el 25 de septiembre de 1643, en el cual solicitaba una ayuda de costa para remediar la mucha necesidad que padecía, alegando que había venido sirviendo en la jornada del año anterior, incluso de pastelero por la muerte de Manuel González. El rey resolvía que se le diesen 150 reales. La merced no quedó ahí, pues el 14 de junio del año siguiente se le concedió una ración y el 27 de enero de 1645 fue nombrado mozo de oficio, aunque se

rechazó su petición de ser nombrado bizcochero “por ser contra la reformatión”. Había estado encargado de la pastelería desde Almazán en las jornadas de 1643-1644.

En dicho puesto de mozo se desempeñaría hasta que el 9 abril 1652 pasó a servir como portador de cocina, imponiéndose en la elección a Domingo Carrasco, galopín y jurado mozo el 3 de marzo de 1646, y Silvestre Mancebo, también galopín y mozo jurado el 23 de septiembre de 1649. En su nuevo oficio serviría hasta que el 7 de marzo de 1660 tuvo una nueva promoción, en este caso a ayuda de cocina, en el cual permanecería hasta que fue jubilado el 31 de diciembre de 1674 “por estar imposibilitado por su edad y achaques” (AGP, AG, leg. 652, carpeta de porteros de la cava y Personal, caja 394/71).

GARCÍA, Francisco

Galopín de la cocina a quien el monarca hizo merced de la plaza de mozo de oficio de la misma sobre la consulta del Bureo de 12 de marzo de 1660. Juró en la pieza del Bureo, en manos del conde de Montalbán, el 20 de marzo del dicho año y serviría hasta su muerte en mayo de 1664.

GARCÍA, Francisco

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de febrero de 1660 hasta su muerte en mayo de 1665.

GARCÍA, Francisco

Acemilero desde, al menos, el inicio de 1622 hasta el final de 1628. Estaba al cargo de dos acémilas y a principios de 1623 se le puso al cargo del cajón de la caza. Falleció a finales de 1623 y le sucedió en el cargo su hijo Felipe.

GARCÍA, Francisco

Librador de la caballeriza desde 1597 hasta 1607, en que pasó a desempeñarse como ayuda de la furriera de la caballeriza, oficio en el que serviría hasta su muerte el 31 de marzo de 1622 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 263].

GARCÍA, Gabriel

El 6 de abril de 1662 fue nombrado guarda a caballo de los límites de El Pardo (AGP, Personal, caja 395/4).

GARCÍA, Gabriel

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de febrero de 1637 hasta el último tercio de 1638.

GARCÍA GAÇETA, Juan

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de septiembre de 1665 hasta su muerte a final de septiembre de 1675.

Apéndice I: *La casa del rey*

GARCÍA, Gil

Alabardero de la guarda tudesca desde noviembre de 1652 hasta octubre de 1655.

GARCÍA, Gracia

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV.

GARCÍA, Gregorio

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1630 hasta que pasó a ejercer como literero en 1640, oficio que desempeñaría hasta, al menos, 1646.

GARCÍA, Gregorio

Consta como mozo de caballos de coche en diciembre de 1643.

GARCÍA, Gregorio

Mozo de caballos de coche desde, al menos, agosto de 1656 hasta, al menos, abril de 1663.

GARCÍA GUERRA, Juan

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de diciembre de 1659 hasta el final de julio de 1662 en que se le retiró la plaza que se le devolvería el 1 de septiembre, manteniéndola ya hasta el final de 1682.

GARCÍA GUIJARRO, Juan

Guarda de Aranjuez hasta que el 31 de agosto de 1661 fue nombrado guarda montado de límites de El Pardo, acabando los pagos el 8 de noviembre de 1662 (AGP, Personal, caja 409/7).

GARCÍA, Hernando

Mozo de caballos de coche desde el 1 de julio de 1601 hasta que fue reservado el 25 de abril de 1625 con dos reales de pensión diarios, fruto de haberse quedado manco en la jornada por Andalucía. Retuvo dicha condición hasta, al menos, 1627 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 264].

GARCÍA, Inés

Percibió las quitaciones de un oficio de escudero de a pie de la casa de Castilla desde 1632 hasta 1635.

GARCÍA, Íñigo

Mozo entretenido de la frutería hasta que obtuvo plaza titular en el oficio desde su juramento el 15 de marzo de 1630, aunque no obtuvo gajes hasta el 16 de diciembre de 1632. Serviría hasta finales de 1644, habiéndose rechazado su candidatura a ayuda de la

sausería en febrero de dicho año. Por contra, tras numerosas peticiones, había conseguido a inicios de 1643 que se le dieran 150 reales de pensión eclesiástica para uno de los hijos (AGP, Personal, caja 395/27).

GARCÍA, Isabel

Pensionaria de la caballeriza, al menos, en 1665, gozando de tres reales diarios.

GARCÍA, Isidro

Mozo de caballos de silla desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, abril de 1655. Posteriormente, fue domador y el 10 de noviembre de 1657 se informaba que el 7 de dicho mes se le había suspendido el goce de sus gajes y que lo que se le debía se tenía retenido, pero no se especifican los motivos (AGP, Personal, caja 395/30).

GARCÍA, José

Consta su servicio como acemilero en julio de 1641.

GARCÍA, José

El 20 de agosto de 1653, se resolvía que del primer dinero que se le pagase por lo extraordinario, se le descontarían los 3.750 maravedís de vellón tocantes a la media anata de lo honorífico de la merced que se le había hecho de la plaza de montero supernumerario o de excusa (AGP, Personal, caja 395/70).

GARCÍA, Juan

Natural de la ciudad de Sevilla, el 26 de mayo de 1663 solicitó una limosna debido a la mucha necesidad que padecía, en atención a los 16 años de servicio en la confitería de Su Majestad, en cuyo servicio enfermó y al ir al hospital anatómico le dieron unas unciones por las que “quedó baldado del brazo derecho con que no puede trauaxar”. No conocemos la respuesta (AGP, Personal, caja 396/13).

GARCÍA, Juan

Oficial carpintero del real sitio de Aranjuez, el 13 de mayo de 1622 solicitó alguna ayuda de costa o alguna plaza ordinaria con el goce equivalente, en atención a los 34 años de servicio en todas las obras que se realizaron en dicho real sitio. No conocemos la respuesta (AGP, Personal, caja 396/34).

GARCÍA, Juan

Cazador en lugar de Juan de Mora desde el 20 de julio de 1623 hasta 1636, percibiendo 50.000 maravedís de vellón por medio año (AGP, AG, leg. 355, Personal, caja 396/9 y Reg. 49, f. 75v).

GARCÍA, Juan

Tenedor de materiales de las obras de Valladolid desde 1605 hasta su muerte a finales de septiembre de 1632.

Apéndice I: *La casa del rey*

GARCÍA, Juan

El 27 de marzo de 1649 se le hizo merced de real y medio al día de limosna por su vida por la suplicación de su padre Hernando García, que era jardinero mayor en los jardines de la huerta de ribera en Valladolid. Gozaría de ella hasta su muerte el 19 de octubre de 1651 (AGP, Reg. 14, f. 220r).

GARCÍA, Juan

Consta como fiambrero de la caballeriza reservado desde, al menos, 1632 hasta su muerte en enero de 1634.

GARCÍA, Juan

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, mayo de 1621 hasta, al menos, mayo de 1624, con 2.108 maravedís mensuales.

GARCÍA, Juan

Alabardero de la guarda tudésca desde marzo de 1645 hasta su muerte en septiembre de 1652. Español, trabajó como mesonero durante su estancia en la guarda (AGP, SH, caja 175).

GARCÍA, Juan

Guarda a caballo de El Escorial desde el 15 de abril de 1659 hasta julio de 1678 (BE, Libros de cuentas 187.IV.10, f. 260v y 187.IV.12, ff. 98v-100r y 309v).

GARCÍA, Juan

Acemilero desde, al menos, el inicio de 1622 hasta marzo de 1629, aunque estuvo enfermo durante 1626 y 1627. Estaba al cargo de dos acémilas (AGP, AG, leg. 624).

GARCÍA, Justo

Mozo de caballos de coche que sirvió desde, al menos, diciembre de 1643 hasta mayo de 1644.

GARCÍA LAGUNA, Domingo

Cantorcico de la capilla flamenca desde el 1 de febrero de 1635 hasta el final del año siguiente.

GARCÍA, Licenciado Alonso

Capellán del oratorio de Requena desde el 21 julio 1629 hasta que en 1630 cesó.

GARCÍA, Licenciado Maestro Andrés

Era sobrino de Pedro Marcos García, cantor tiple de la real capilla, gracias a lo cual pudo servir como confesor de la capilla y sacristán desde el 15 de junio de 1643. El 19 de octubre de 1648, en un memorial decía que había sido nombrado ayuda de oratorio para ir sirviendo en la jornada de la reina, pero alegaba que no tenía gajes, por lo que



solicitaba que se le mandase dar tres años de gajes como a los demás criados (ayuda de oratorio). El rey respondía que se consultase qué hacer al ser, el susodicho y a esa fecha, sacristán y no ayuda de oratorio, lo cual se solucionó cuando el 8 de octubre de 1649 pasó a servir efectivamente como ayuda de oratorio, cobrando su plaza y vestuario. En dicho oficio serviría hasta su muerte el 3 de noviembre de 1665, recibiendo 200 ducados de pensión en Portugal. También ejercería como agente de la capilla desde el 16 de junio de 1657 hasta su muerte. Estuvo casado con doña María de Peñalosa (AGP, AG, leg. 624, Personal, caja 391/22 y RC, cajas 84, s. f., 102, s. f. y 113/1).

GARCÍA, Licenciado Pedro

Teniente de maestro de latín de los pajes desde el 20 de octubre de 1623 hasta septiembre de 1635, cuando se le dió una capellanía en Granada.

GARCÍA, Lucas

Sirvió en diciembre de 1642 como mozo de caballos de silla.

GARCÍA, Lucas

Mozo de caballos de coche desde, al menos, abril de 1654 hasta octubre de 1663.

GARCÍA, Luis

Ayuda de montero, solicitó el 2 de abril de 1643 una plaza de montero supernumerario sin gajes, tal y como se había hecho con Lázaro Bravo y Diego de Montalvo, la cual se le concedió (AGP, Personal, caja 397/21; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 158 y 264).

GARCÍA, Luisa

Viuda de Pedro de Mendarrozqueta, oficial de la contaduría de Aranjuez, el 22 de agosto de 1641 se le concedió una merced de real diario por los días de su vida.

GARCÍA, Manuel

Consta como redero de la real caza de la volatería en 1651 (AGP, Personal, caja 398/2).

GARCÍA, Manuel

Mozo de caballos de coche que sirvió, al menos, en diciembre de 1639.

GARCÍA, Marcos

Cirujano latino, durante parte de 1638 y 1639 sirvió como cirujano interino sin gajes en la casa real en ausencia del doctor Marcos Gómez, que había marchado al ejército en Guipúzcoa. Posteriormente, sirvió durante 4 años leyendo la cirugía en el Hospital General de la corte. Solicitó la plaza de cirujano vacante por la muerte de Andrés Tamayo en 1653, pero se le denegó (AGP, AG, leg. 645, carpeta de médico-cirujanos de cámara y de la real familia y Personal, caja 398/12).

Apéndice I: *La casa del rey*

GARCÍA, Marcos

Tirador de oro de la casa real, recibido el 7 de agosto de 1613 y fallecido el 4 de febrero de 1624 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 264].

GARCÍA, Marcos

Sirvió en varias ocasiones como mozo de caballos de silla entre mayo de 1624 y junio de 1625.

GARCÍA, Marcos

Mozo de caballos de coche de noviembre a diciembre de 1630.

GARCÍA, Marcos

Cantor tiple de la capilla española desde el 1 de septiembre de 1618 hasta su muerte el 5 de agosto de 1664. En agosto de 1630 se le habían incrementado los gajes, al concedérsele una plaza de cantor en la capilla de la casa de Castilla. Su sobrino, el ayuda de oratorio Andrés García, contribuyó a labrar una capillita en el lugar donde había nacido para llevar a cabo su entierro (AGP, Personal, caja 398/10 y RC, caja 102, s. f.).

GARCÍA, Marcos

Proveedor de fruta de la casa real, el 6 de octubre de 1636 solicitaba que para “escusar las vejaciones que le hacen continuamente los ministros inferiores”, se le hiciese merced de darle licencia “para que pueda poner tablilla con su escudo de armas en la tienda y cassa”. El rey ordenó que se le diese la dicha licencia, merced que se uniría a la del 3 de marzo de 1635, en que se prefirió que continuara él como proveedor en lugar de Eugenio Gutiérrez, que lo había sido con anterioridad (AGP, Personal, caja 398/15).

GARCÍA, Marcos

El 21 de octubre de 1635 fue nombrado entallador y ensamblador de la real casa, jurando el 25 del mismo mes, aunque ya desde la muerte de María de Vera el 20 de octubre de 1629 venía ejerciendo de forma efectiva, por lo que a su juramento se le hicieron efectivos los gajes de todo ese periodo. Dicha merced se le hacía en atención a que hacía más de 11 años que su padre se había marchado para las Indias y a que hacía más de 6 que había muerto su madre. A ellos uniría el 19 de junio de 1636 el puesto de maestro de guarnecer coches. Posteriormente, se le ofreció unir a sus oficios la plaza de maestro de hacer coches, pero no la aceptó en un primer momento por tener aparejados muchos gastos con los caballos y unos gajes cortos, ya que se le había dado una ración de caballo a la viuda de Diego López que servía dicho oficio. De esta forma, solicitaba que se le diese a la mencionada viuda una ración equivalente, pero que la que percibía ella quedase libre para el susodicho y que así pudiese aceptar el oficio de maestro de hacer coches. El 30 de septiembre de 1640 el rey señalaba que se le hiciese la merced que solicitaba, habiendo rechazado meses antes su petición de ser nombrado

examinador de entalladores y ensambladores. Serviría en los 4 oficios hasta 1644 (AGP, AG, legs. 631, carpeta de ensambladores, y 5646/2 y 10 y Personal, caja 398/14).

GARCÍA, María

Viuda de Francisco Hernández, guarda de El Pardo, el 6 de enero de 1643 se le hizo merced de un real al día por tres años, la cual se le prorrogaría el 15 de diciembre de 1645, el 18 de noviembre de 1647, el 7 de octubre de 1648 y el 1 de septiembre de 1654 (AGP, Reg. 14, ff. 30r-v, 114v, 169v, 206v y 395v).

GARCÍA, María

Viuda de Tomás Adriani, jardinero de Aranjuez, el 26 de marzo de 1627 se le concedió una merced de real diario de por vida (AGP, Reg. 12, ff. 295v-296r).

GARCÍA, María

Mujer de Alonso de la Puerta, mozo de caballos de coche, tras fallecer su marido se le concedería una pensión, de la cual disfrutaría desde el 10 de mayo de 1622, fecha del óbito de su marido, hasta, al menos, abril de 1630.

GARCÍA, María

Viuda del mozo de caballos de silla Antonio Francisco “el Viejo”, cobraría pensión desde su muerte en agosto de 1653 hasta, al menos, el final del reinado.

GARCÍA, María

Viuda de Ponciano de Olivares, arbolista del Alcázar de Madrid, el 16 de febrero de 1655 se le hizo merced de un real de limosna al día por su vida (AGP, Reg. 14, f. 437v).

GARCÍA, María

Mozo de oficio de la cerería desde el 20 de febrero de 1641 hasta 1645, en que casó con Fernando de Herbada y le pasó el oficio que tenía en propiedad “para con quien casare”.

GARCÍA, María Elena

Hija de Gabriel García, difunto jardinero de la Huerta Real de la Priora, el 3 de diciembre de 1627 se le hizo merced de dos reales diarios durante dos años junto a su hermana Bernarda, la cual le sería prorrogada en diversas ocasiones hasta la última el 9 de julio de 1646 (AGP, Regs. 12, ff. 240r y 308v-309r, 13, ff. 39r-v, 67v, 126r, 171r, 213r y 285r y 14, ff. 44v y 137r).

GARCÍA MARÍN, Juan

El 9 de septiembre de 1636 fue nombrado guarda a pie de límites de El Pardo (AGP, Personal, caja 412/28).

Apéndice I: *La casa del rey*

GARCÍA, Martín

El 2 de julio de 1663, Ana María de Lama, viuda del susodicho, señalaba que su marido había servido durante más de 20 años al rey como cajonero y que había muerto en su servicio, por lo que al encontrarse con dos hijos y con mucha necesidad, solicitaba que se le hiciese merced de alguna ayuda de costa. No conocemos la respuesta (AGP, Personal, caja 398/24).

GARCÍA, Mateo

Consta como mozo de caballos de coche en mayo de 1642.

GARCÍA, Mateo

Escudero de la guarda a caballo durante el primer tercio de 1626.

GARCÍA MERINO, Juan

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de junio de 1640 hasta el 17 de febrero del año siguiente en que se le borró la plaza. Fue readmitido en el servicio el 1 de octubre de 1641 y ya no abandonaría la guarda hasta su muerte en marzo de 1652.

GARCÍA, Miguel

Zapatillero del rey desde 1622 hasta 1629, percibiendo 12.500 maravedís de vellón por medio año de salario (AGP, Personal, caja 399/20).

GARCÍA, Miguel

Fue nombrado maestro mayor de carpintería de los Reales Alcázares de Sevilla el 18 de julio de 1641, desempeñándose en el mismo hasta, al menos, el 27 de agosto de 1644 (A. MARÍN FIDALGO: *El Alcázar de Sevilla bajo los Austrias*, op. cit., vol. II, p. 666).

GARCÍA, Miguel

Consta su servicio como guarda a pie de Valsaín en 1652 (AGP, Personal, caja 399/11).

GARCÍA, Miguel

Guarda del parque y del bosque de la ribera de Valladolid desde octubre de 1634 hasta el 28 de abril de 1635.

GARCÍA, Miguel

Trompeta de la caballeriza de la casa de Castilla desde que recibió su título el 21 de abril de 1603 hasta 1628 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, op. cit., vol. II, p. 264].

GARCÍA, Miguel

Mozo de mulas de coche hasta que pasó a ejercer como mozo de caballos de coche, al menos, en enero de 1617. Tras enfermedad, entre mayo y julio de 1621, desaparece de la documentación (AGP, Reg. 1444, f. 7v).

GARCÍA, Miguel

Ayuda de montero por nombramiento del condestable, solicitó el 31 de marzo de 1643 una plaza de montero en propiedad (AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 258).

GARCÍA MONTALVO, Licenciado Gregorio

Vecino de Vélez, fue sacristán de Aranjuez en virtud de título despachado por el Patriarca el 24 de septiembre de 1648 con un salario de 4 reales y medio diarios. Lo continuó hasta su muerte en 1655, sucediéndole el 14 de mayo de dicho año el licenciado Francisco León Malo.

GARCÍA MONTAÑÉS, Pedro

Alabardero de la guarda tudesca desde junio de 1647 hasta su despedida en octubre de 1649. Fue readmitido en la compañía durante el último tercio de 1650, sirviendo esta vez hasta febrero de 1656 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual permanecería hasta su fallecimiento en el segundo tercio de 1666.

GARCÍA MORÁN, Juan

Fue recibido en una plaza supernumeraria sin gajes de la guarda tudesca en 1644 y no llegó a recibir gajes en ningún momento. Español, trabajó también como sastre durante esos años (AGP, SH, caja 175).

GARCÍA MORÁN, Justo

Alabardero de la guarda tudesca desde noviembre de 1645 hasta su despedida en mayo de 1647. En febrero de 1649 se reincorporó a la unidad en su antigua plaza, sirviendo esta vez solo hasta octubre del mismo año. García Morán serviría una tercera vez, en esta ocasión desde julio de 1651 hasta el noviembre de 1658 en que se le concedió una plaza aventajada en la que serviría hasta el primer tercio de 1667.

GARCÍA, Pablo

Alabardero de la guarda amarilla desde el 12 de enero de 1633 hasta el primer tercio de 1652.

GARCÍA PANES, Damián

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de julio de 1635 hasta que se le borró la plaza el 26 de septiembre de 1640.

GARCÍA PANTOJA, Francisco

Ayuda de jardinero de la Casa de Campo desde el 24 de marzo de 1641 hasta el 10 de junio de 1647, en que fue promocionado a jardinero de dicho sitio real. En dicho oficio se desempeñaría hasta que el 23 de mayo de 1659 se le hizo merced de dos reales de limosna al día por su vida sin obligación de servir, por estar enfermo (AGP, Reg. 15, f. 36r).

Apéndice I: *La casa del rey*

GARCÍA PARDO, Domingo

Alabardero de la guarda amarilla desde noviembre de 1622 hasta su muerte a finales de febrero de 1630.

GARCÍA, Pedro

Guarda de la casa y monte real de la Quemada en Valladolid desde finales de diciembre de 1631 hasta el final del año siguiente.

GARCÍA, Pedro

El 23 de noviembre de 1645 se le hizo merced del oficio de mozo de traílla de la caballeriza del rey con 5 placas al día de gajes más un vestido de mezcla (como se le daba a los demás oficiales de la caballeriza). El 27 de marzo de 1646, satisfacía lo tocante a la antigua y nueva media anata por la merced del mencionado oficio. En el mismo se desempeñaría hasta que el 21 de abril de 1656 se le promovió a la plaza de mozo de traílla de la ballestería que estaba vacante por promoción de Pedro Sánchez a la de criador de lebreles, aunque percibiendo los mismos gajes. Consta servicio hasta, al menos, 1665 (AGP, Personal, caja 399/60).

GARCÍA, Pedro

Mozo de caballos de silla desde, al menos, mayo de 1642 hasta, al menos, junio de 1658.

GARCÍA, Pedro

Galopín de la cocina, juró por mozo de la misma en la plaza que vacó por Pedro Fernández de Navarrete que fue promovido a portador, en 2 de septiembre de 1650 en manos del marqués de Castelrodrigo, mayordomo mayor del rey. En dicho oficio serviría hasta que el 26 de mayo de 1652 fue promovido a portador de cocina, oficio que desempeñaría hasta que el 28 de julio de 1656 se le nombró ayuda de cocina. En dicho puesto permanecería hasta su muerte el 3 de junio de 1658.

GARCÍA, Pedro

Alabardero de la guarda tudesca desde junio de 1647, aunque tenía una plaza supernumeraria sin gajes desde 1644, hasta su despedida en octubre de 1649. Fue readmitido en la guarda en el último tercio de 1650, sirviendo esta vez hasta el primero de 1656. Con posterioridad pasó a servir en la guarda española, de la que fue alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de octubre de 1659 hasta el 7 de diciembre del mismo año en que fue despedido. Fue readmitido en el oficio durante el último tercio de 1660 y serviría hasta su muerte a final de octubre de 1686. Español, trabajó también como tabernero durante esos años (AGP, SH, caja 175).

GARCÍA, Pedro

Consta su servicio como acemilero en julio de 1641.

GARCÍA, Pedro

Arbolista y superintendente de las huertas y plantas de Aranjuez desde su nombramiento el 5 de diciembre de 1615, hasta su muerte en 1638, siendo sustituido por Juan Carrizo (AGP, Regs. 11, ff. 507r y 680r-v y 13, ff. 3r-v, 43r, 75r y 206r).

GARCÍA QUINTANO, Diego

Montero de Espinosa, al menos, desde 1592 hasta 1644. Fue, igualmente, portero de damas de la infanta Isabel Clara Eugenia desde 1592 hasta la marcha de ella a Flandes [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 181 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 267; AGP, Personal, caja 417/7].

GARCÍA RUBIANO, Pedro

Consta su servicio como mozo de carros de la caballeriza en junio de 1657.

GARCÍA, Santiago

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1651 hasta su despedida en junio de 1656. Fue readmitido en el servicio en agosto de 1661, sirviendo esta vez hasta su despedida en octubre del mismo año.

GARCÍA, Sebastián

Guarda montado del real bosque de Valsaín desde, al menos, 1653 hasta, al menos, 1658, gozando de un salario de 4,5 reales diarios (AGP, Personal, caja 400/31).

GARCÍA, Sebastián

Consta su servicio como guarda a pie de Valsaín desde, al menos, 1654 hasta, al menos, 1656 (AGP, Personal, caja 400/32).

GARCÍA, Sebastián

Cochero desde el 5 de abril de 1622 hasta que fue jubilado en 1643.

GARCÍA, Sebastián

Natural de Ocaña, obtuvo nombramiento de montero para las monterías que el monarca hacía en Aranjuez el 21 de diciembre de 1662.

GARCÍA, Simón

Juró por mozo de oficio del guardajoyas el 16 de octubre de 1634 sin gajes ni ración, pasando el 1 de septiembre de 1636 al oficio de ayuda de la furriera de la reina (AGP, Personal, caja 400/39).

GARCÍA, Simón

Mozo de la botica desde su juramento el 21 de enero de 1631 hasta que el 5 de agosto de 1642 pasó a servir como ayuda del mismo oficio. Como tal, tuvo que asistir al conde

## Apéndice I: *La casa del rey*

duque durante su exilio, solicitando el 21 de febrero de 1644 que se le volviese a dar la ración y gajes de su oficio que se le habían suspendido por haberse vuelto de Toro, alegando que se “le mandó que fuese con el Conde de Oliuares a Loeches, sirviéndoles en su oficio, que lo hizo y pasó a Toro, sin nuevo orden donde estuvo seis meses, asata que yntruió a otro Boticario de la Ciudad que le nombraron para la familia del Conde, con que pareciéndole que no era necesario, Y no hallándose él con salud ni comodidades para proseguir, y sauiéndolo mucho que en su cassa necessitauan de su asistencia se vino”. El rey respondió “buélbassele lo que le toca”. Pese a ello, el 10 de septiembre de 1646 volvió a indicar que hacía más de 5 años que no percibía un real de sus gajes.

Fruto de sus protestas, fue conseguir el 7 de octubre de 1648 que se le hiciese merced de una plaza de contador entretenido para la persona que casare con una hija suya, de igual manera que se había hecho con Juan Cazador y Martín Martínez.

Su continuado servicio, le permitió un ascenso ya durante el reinado de Carlos II, en concreto en abril de 1666, cuando fue promocionado a boticario mayor tras la muerte de Martín Martínez e imponerse en la decisión al licenciado Antonio Sánchez, “clérigo presbítero de los grandes Boticarios (mui apropósito para este Ministerio y particularmente en el estado que oy se alla la Botica)” y Herónimo de la Fuente, “que había servido la botica, y con buenos escritos sobre el tema”. Fallecería en dicho oficio el 27 de agosto de 1668 (AGP, Personal, caja 400/38).

### GARCÍA, Tirso

Consta su servicio como mozo de carros de la caballeriza en junio de 1657.

### GARCÍA VIGUERA, Don Jerónimo

El 13 de mayo de 1645 satisfizo la mitad y primera paga de la media anata (de 27.375 maravedís de vellón) por la merced de médico de familia que se le había hecho (AGP, Personal, caja 423/18).

### GARCÍA XALÓN, Domingo

Escudero de la guarda a caballo desde el 15 de febrero de 1643 hasta que fue despedido en el segundo tercio de 1644.

### GARCÍA Y MORRAS, Domingo

Portero de cadena de la casa de Castilla desde el 7 de abril de 1646, fecha en que sustituyó a su suegro Francisco Pérez de Arezti. El 27 de julio de 1676, solicitó el paso de su plaza de portero de cadena a uno de sus hijos, siendo ya el portero más antiguo y encontrándose muy viejo. El Bureo lo aceptó y el 25 de febrero de 1684 entraba en su lugar su hijo Alejandro García (AGP, AG, leg. 899, s. f. y Personal, caja 414/4).

### GARCÓN, Domingo

Consta como mozo de caballos de silla en diciembre de 1643.



GARÇO, Doctor Juan

El 13 de febrero de 1623 fue nombrado médico de familia de la casa de la reina, conjuntamente con el doctor Velasco, con 40.000 maravedís de vellón de salario para cada uno. El 5 de septiembre de 1641 se le ordenó que fuese a Badajoz a servir a la princesa Margarita de Saboya, para lo cual se le puso un coche de 4 mulas y dos mulas de silla. El 11 de abril de 1644, reclamó los gajes de ese tiempo en que había servido a dicha princesa, pues no había cobrado nada. Aunque no consiguió su objetivo, si obtuvo su promoción a la plaza de médico de la cámara del rey el 6 de marzo de 1645, sirviendo en dicho oficio hasta su muerte en mayo de 1661 (AGP, AGP, leg. 645, s. f. y Personal, caja 427/10).

GARDÍN, Águeda

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, diciembre de 1656 hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV. Creemos que era viuda del armero Juan Gardin, por la identidad del apellido, poco común.

GARGEAU, Michiel [Michiel Heseau y Miguel Florin]

Archero de corps desde octubre de 1571 hasta que pasó a la reserva en el primer tercio de 1619 con plaza de 5 reales y 10 maravedís diarios, manteniendo dicha condición hasta el último tercio de 1628. Antes de ser archero había servido en la guerra de Granada donde le dieron un arcabuzazo en una pierna en la toma del castillo de Tixola; además, su hermano también había sido archero de Felipe II. En virtud de esos servicios, el 21 de noviembre de 1604 escribió un memorial a Andrés de Prada para que los reyes le concedieran una medalla de oro con los rostros del rey y de la reina para honrarse entre los suyos, ya que pretendía volver a su patria. La respuesta fue “Que acuda donde toca” y tuvo que posponer su viaje a Flandes. Igualmente, aprovechó su antigüedad en la guarda para pedir en 1610 que a su hermano George, comisario de la artillería en Flandes, se le pagara lo que se le debía y consiguió una carta de recomendación para que lo lograra. También consiguió un entretenimiento de 15 escudos para ese hermano, tras caerse este del caballo y romperse una pierna en las jornadas del casamiento en Francia, que pasó a su primo George van Asche que servía en la artillería del ejército tras fallecer su hermano [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 269; AGS, Estado, leg. 1746, 1752 y 1765, s. f.].

GARNICA, Domingo de

Alguacil y sobrestante de las obras de Valladolid desde el 1 de enero de 1648 hasta que dejó el oficio en 1651 (AGP, Reg. 14, f. 307v).

GARNICA, Don Pedro de

Rector de la parroquial de Bolaños, el 17 de agosto de 1654 tomó posesión de una plaza de capellán de honor de su Majestad por la corona de Castilla de la Orden de Calatrava *ad honorem* (AGP, Personal, caja 425/3, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 49r).

Apéndice I: *La casa del rey*

GARNICA, Francisco de

Era jardinero en la Casa de Campo cuando fue nombrado barrendero de cámara de la reina supernumerario el 26 de octubre de 1643, oficio en el que serviría hasta que en febrero de 1645 se le reservó, dejándole la ración que gozaba, tras haber obtenido gajes el 3 de enero. Se ausentó de la corte muchos años, por lo que no pudo pedir reforma de dicha jubilación y que se le volviese a admitir en el ejercicio de la plaza, por lo que el 20 de enero de 1658 pidió ser readmitido. Se le concedería y el 31 de julio de dicho año fue promocionado a mozo de la furriera con los mismos gajes que gozaba como barrendero, además de una ración. Fallecería a finales de 1675 y en marzo del año siguiente, sus hijos solicitaron sin éxito que se les diera la ración, “que se avía de dar a la viuda de su padre si la hubiera dejado” (AGP, Personal, caja 2690/58).

GARNICA, Ginés de

Portero de cámara de la casa de Castilla desde, al menos, 1650 hasta, al menos, 1659, asentando en lugar de Francisco de Antique.

GARNICA, Manuel

Vecino de Madrid, era dorador de las horquillas de la caza de montería desde 1639 (AHN, Nobleza, Frías, cajas 591, doc. 282 y 592, doc. 3).

GAROFANO, Domingo

El 12 de mayo de 1648, se le hizo merced de 1.000 reales por una vez “por la pretensión que tenía del tiempo que estuvo en la ciudad de Zaragoza el año de 1640 herrando y curando la caualleriça” (AGP, Personal, caja 427/2).

GARRIDO, Baltasar

Mozo entretenido en el oficio de la cerería, al menos, el 12 de septiembre de 1646, fecha en que solicitó que se le diese una ayuda de costa al igual que se había hecho con el resto de oficiales entretenidos de la real casa. Sin embargo, la respuesta fue “no a lugar” (AGP, Personal, caja 425/8).

GARRIDO, Bartolomé

Guarda de Aranjuez desde, al menos, el 18 de febrero de 1641, cuando se le concedió licencia para poderse casar evitando la prohibición de hacerlo en la comarca de ese sitio. El 11 de enero de 1651 se le nombró por guarda a caballo de El Pardo, con 4,5 reales diarios de salario, constando los pagos por su servicio hasta el final de 1660 (AGP, Personal, caja 425/30 y Reg. 26, f. 169v).

GARRIDO, Bartolomé

Tras servir en Aranjuez, la buena representación que hizo de él Luis Méndez de Haro le proporcionó la posibilidad de obtener el título de sobreguarda de El Pardo el 16 de octubre de 1645. En la misma fecha, se le concedió que se le dieran en Aranjuez 40 fanegas de cebada por su oficio. Del mismo modo, al fallecer Diego Peinado de la Higuera, fue

nombrado teniente de alcaide de El Pardo, en concreto el 25 de octubre de 1651, con 60 fanegas de trigo y 60 de cebada al año, a librar desde 1649, fecha en la que servía en el puesto aunque sin título.

Tuvo problemas con la justicia de la Junta de obras y bosques por abusos en 1663, pero salió bien librado de los mismos, pues el 19 de enero de 1664 se le mandó jubilar con los mismos 70.000 maravedís anuales que tenía, por “la falta de salud con que se alla para continuar en el ejercicio de el campo”. Garrido disfrutaría de su nueva posición hasta su muerte el 17 de octubre de 1666, dándosele sepultura en la iglesia parroquial de Las Rozas. Su hijo homónimo, serviría a Carlos II y Felipe V como ballestero (AGP, Personal, caja 425/29 y Regs. 14, ff. 118v-119r, 310r-311v y 377r y 15, f. 189r; AHN, Consejos, leg. 39461/3).

GARRIDO, Cristóbal

Escudero de la guarda a caballo desde comienzos de 1621 hasta el segundo tercio de dicho año en que falleció, por lo que los gajes de ese último tercio se tuvieron que entregar a Mateo Garrido, su padre y heredero.

GARRIDO, Domingo

Guarda montado de El Pardo, con 4, 5 reales al día de salario, al menos, el 14 de julio de 1663. En dicha fecha, se ordenaba que se le librase un tercio de sus gajes para que comprase un caballo “por entrar aora de nuevo a servir Y no tener otros medios”, por lo que se entiende que se reincorpora al servicio tras una ausencia (AGP, Personal, caja 425/34).

GARRIDO, Felipe

Era el que tiene cuidado de los pájaros de la cámara, al menos, el 12 de noviembre de 1644, en que consta que tenía una pensión de 1950 reales por la cámara (AGP, AG, leg. 866; BNE, Ms. 18196, f. 190v).

GARRIDO, Gabriel

Consta en 1665 como pajarero de la cámara (AGP, AG, leg. 633).

GARRIDO, Juan

Guarda a caballo de Aranjuez hasta que el 15 de agosto de 1654 se le hizo merced de jubilación gozando por su vida sin obligación de los gajes y emolumentos de la plaza. No pudo disfrutar durante mucho tiempo de la merced, pues fallecería al año siguiente (AGP, Reg. 14, ff. 392v y 422v).

GARRIDO, Pedro

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1651 hasta su muerte en junio de 1659.

## Apéndice I: *La casa del rey*

### GARRIGUE, Francisco

Ayuda de jardinero de la Casa de Campo desde el 25 de mayo de 1641 hasta el 11 de agosto de 1642, en que fue promocionado a jardinero, oficio que desempeñaría hasta su muerte el 1 de noviembre de 1643.

### GARZÓN, Bernabé

Alabardero de la guarda amarilla desde el último tercio de 1609 hasta que fue reservado en la guarda a caballo el primer tercio de 1613, donde permanecería hasta su muerte a finales de febrero de 1623.

### GARZÓN DE ASTORGA, Pedro

Médico de familia de la reina desde el 9 de septiembre de 1657 hasta que el 19 de diciembre de 1659 pasó a ejercer el oficio en la casa del rey. En dicho oficio se desempeñaría hasta que en 1677 pasó a ejercer como médico de cámara de la reina, sirviendo allí hasta su muerte el 29 de abril de 1699.

### GASANO, Leonardo

Marinero de la guarda y falúas de la Casa de Campo desde 1628 hasta, al menos, el 12 de mayo del año siguiente, en que se le pagaron 200 reales por una vez (AGP, Reg. 25, f. 143r).

### GASCÓN DE TORQUEMADA, Jerónimo

Juró como aposentador de la casa de Borgoña el 18 de mayo de 1609, sirviendo hasta su muerte en Madrid en enero de 1637. Fue el autor de la *Gazeta y nuevas de la Corte de España desde el año 1600 en adelante* [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 272].

### GASCÓN, Doctor Juan

Médico de familia sustituto de Pedro Miguel desde el 19 de marzo hasta finales de diciembre de 1641. Volvería al servicio a principios de 1650 y el 16 de marzo de dicho año, se ordenaba que se le descontase la media anata de los primeros gajes que percibiese como médico de familia. Sin embargo, no nos consta que percibiera salario nunca (AGP, Personal, caja 427/44).

### GASOL, Doctor Miguel

Natural de Conques en Cataluña, fue catedrático de cánones en la universidad de Lérida, cura en la catedral de Urgel, auditor y visitador en aquel obispado y cura en el ejército. Gracias a todos esos oficios, el jueves 4 de febrero de 1644 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad por la casa de Castilla sin gajes, aunque se le hizo merced del priorato de Santa Ana de la iglesia colegial de Barcelona. Fue muy complicado poder llevar a cabo la información sobre su limpieza de sangre, pues su lugar de nacimiento estaba en territorio enemigo. Pese a ello, se confirmó que su padre Guillermo

Gasol fue familiar del Santo Oficio, así como su hermano Juan. Mientras, su tío Pedro fue plebano de la iglesia parroquial de su villa natal y comisario del Santo Oficio (AGP, Personal, caja 7801/1, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 42r).

**GAUNA, Juan de**

Guarda a caballo de El Escorial desde el 19 de abril de 1644 hasta que dejó el oficio el 15 de diciembre de 1645 (BE, Libro de cuentas 187.IV.11, f. 371r-v).

**GAVARELLE, Don Juan**

Caballero del hábito de la Orden de Cristo y miembro del Consejo de Flandes, el 24 de julio de 1634 satisfacía la media anata de 1.952 maravedís de vellón, de la merced que le hizo el rey de que se le continuase el emolumento de pan y vino que se le daba por la despensa de la casa real (AGP, Personal, caja 428/22).

**GAVELA, Alonso**

Consta su servicio como mozo de carros de la caballeriza en junio de 1657.

**GAVILANES, Ambrosio**

Ayuda de jardinero de la Casa de Campo desde el 1 de enero hasta el 3 de diciembre de 1628 y desde el 26 de agosto de 1630 hasta 1634, en que ascendió a jardinero de dicho sitio real, puesto que ocuparía hasta el 26 de febrero de 1637. Consta también como tenedor de materiales de El Pardo, con dos reales al día desde, al menos, 1655 hasta, al menos la primera mitad del año 1665 (AGP, Personal, caja 428/34).

**GAVILANES, Blas**

Jardinero de la Casa de Campo desde el 9 marzo 1637 hasta el 21 marzo 1641.

**GAVILANES “el Viejo”, Blas**

El 14 de agosto de 1621, se acordó que se le continuase el jornal que se le daba en época de Felipe III en el Pardo, hasta que se le pagase lo que se le debía (AGP, Personal, caja 428/36).

**GAVILANES, Juan**

Jardinero de Vaciamadrid hasta que pasó a serlo de la Casa de Campo el 1 de enero de 1628, oficio que desempeñaría hasta que el 12 de julio de 1632 se le pasó al mismo puesto en El Pardo y se le dieron 250 reales. El motivo de dicha mudanza fueron ciertas diferencias con el teniente de alcaide de la Casa de Campo (AGP, Personal, caja 428/38 y Reg. 25, ff. 51v y 319r).

**GAVILLA, Juana de**

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, 1646 hasta, al menos, el final del reinado.

GAVIRIA, Don Cristóbal de

Señor del palacio y solar de su casa de Gaviria, nació en la parroquia de Santa Cruz en Madrid siendo hijo de don Juan de Gaviria, caballero de Santiago y caballero del rey, y de doña María de Zubiarrreta, naturales ambos de Vergara. Fue paje de Felipe III desde el 1 de septiembre de 1608, fecha en que también se le concedió un hábito de la misma orden que a su padre, y costiller desde el 17 de julio de 1618. En 1621 fue promocionado a caballero del monarca, oficio que desempeñaría hasta su paso a la guarda española. Posteriormente, fue nombrado capitán de lanzas y pasó a servir en Milán para después ser capitán de caballos en Flandes, permaneciendo ausente de la corte desde 1625 hasta 1634. A su retorno, serviría también como corregidor de las ciudades de Ronda y Marsella, así como conductor de embajadores.

Sin embargo, su oficio más insigne fue el de teniente de la guarda española que ejercería desde el 28 de enero de 1646, tras renuncia del marqués de Tenorio y jurando en manos del mayordomo más antiguo por la ausencia de capitán, hasta el 8 de mayo de ese año en que se le privó del puesto, en beneficio de Rodrigo Tapia, debido a sus problemas con el juego. Ya al comienzo de su servicio se le recomendó que hiciera un uso moderado de su prerrogativa de hacer juegos en su casa, sobre todo, por el mal estado en que se encontraba su hacienda, y para evitar males mayores se le concedieron los gajes de dos años por adelantado. Sin embargo, él siguió realizando partidas en su casa y se le privó del puesto, con el siguiente decreto:

“Con el premio y el castigo se gobiernan los reinos y sin esto falta todo. Yo hice merced a Don Cristóbal de Gaviria deste puesto por los servicios de su padre y suyos con que los premie: pero viendo que ha dado tan mal cuenta del mando que todas las plazas y todo lo restante que ha obrado sea nulo y se borre de los libros y a él privo del oficio y en su lugar nombro a Don Francisco de Tapia el qual verá con este exemplo como deve proceder y espero será de modo que no obligue a semejante demostración. Pamplona, 9 de mayo de 1646”.

Recuperaría el puesto el 24 de diciembre de 1648 tras marchar Rodrigo de Tapia al Imperio en la comitiva que iba a recoger a Mariana de Austria, con unos gajes de 40 ducados al mes más casa de aposento, médico y botica, y ya no lo dejaría hasta su muerte en junio de 1662. Por ausencia del capitán don Luis de Guzmán Ponce de León fue gobernador de la guarda, destacando su presencia en la jornada de 1660 en que Felipe IV fue a llevar a su hija a la frontera con Francia para que contrajera matrimonio allí. Igualmente, se le encargó que llevase en 1661 la buena nueva al reino vecino del nacimiento del príncipe don Carlos, poco después de habersele concedido la dignidad de Trece de la Orden de Santiago. Falleció sin sucesión y su casa pasó a su hermana doña Catalina de Gaviria, mujer del caballero de Santiago don Andrés de Madariaga [D. DE SOTO Y AGUILAR: *Tratado sobre las Guardas Españolas...*, *op. cit.*, ff. 125v y 134v; V. HERRERO MEDIAVILLA: *Índice biográfico de España...*, *op. cit.*, ficha I, 382, 158-160; J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 273; AGP, SH, caja 178].

GAVIRIA, Juan de

Hijo del costiller y caballero del mismo nombre, entró a servir como paje el 20 de junio de 1615. Sirvió en dicho oficio hasta su juramento como costiller el 13 de mayo de 1621, pasando después a servir como caballero, oficio que desempeñaba, al menos, en 1635 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 274. Más datos sobre el personaje en el capítulo dedicado a los caballeros de la caballería].

GAVIRIA, Juan de

Costiller desde el 20 de enero de 1599, fue recibido como caballero el 10 de agosto de 1605. Serviría en el oficio hasta su muerte en enero de 1645 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 274. Más datos sobre el personaje en el capítulo dedicado a los caballeros de la caballería].

GAVRE, Alberto de [Conde de Peer o de Pere]

Barón de Ugies, conde de Peer, de Dipenbeque y de Hamal, señor de Frere, de Heure, de Wiogne, de Lisbrouque y de los montes de Arrás, era hijo del conde de Fresing, gobernador de la villa y castillo de Quesnoy. Fue gentilhombre de la boca del rey desde 1618, comendador de Torres y Canena de la Orden de Calatrava y capitán de una *bande d'ordonnance* en Flandes, al mando de la cual ejerció durante 5 años en las guerras de Alemania hasta que pasó a la corte madrileña. Allí juró como teniente de la guarda de corps el 2 de noviembre de 1623 en manos del duque del Infantado, sirviendo como tal hasta su muerte el 10 de noviembre de 1646. En 1627 solicitó una licencia para ir a poner en orden su hacienda en Flandes tras fallecer su padre, pero se le negó por la ausencia de la corte de Solre en asuntos diplomáticos y no sería hasta 1630, en que este regresó, cuando se le concedió. Asimismo, en 1635 se le rayaron los gajes de un año por no hacer efectivo el ingreso en la guarda de Philippe Diericksen como se lo ordenó el Bureo. Fue también gobernador de la compañía desde la muerte de Solre en 1640 hasta el nombramiento de Aerschot en 1644 y durante las ausencias de este, negándosele la posibilidad de retornar a su tierra en 1641 para curarse de sus enfermedades debido a esa razón. Además, se le negó la posibilidad de recibir la capitania que se dio al duque de Aerschot, pese a la importancia de su familia y a que se le ofreció a su padre, el conde de Fresing, que no la recibió por estar luchando en las guerras de Flandes. Solicitó un puesto de consejero de Flandes o ser nombrado mayordomo del monarca, concediéndosele en 1644 lo primero y pasándose el oficio de teniente de la guarda a su hijo tras su muerte (AGP, SH, cajas 162, 164 y 166 y Personal, caja 808/9).

GAVRE, Carlos de [Conde de Peer o de Pere]

Hijo de don Alberto de Gavre, el 4 de julio de 1641 se hizo merced a su padre de recibir a don Carlos como menino de la reina. En dicho oficio se desempeñaría hasta que fue nombrado gentilhombre de la boca, caballero de Calatrava y teniente de la guarda de archeros de corps, cargo en el que sucedió a su padre, el 25 de junio de 1648.

## Apéndice I: *La casa del rey*

Su tenencia no estuvo exenta de incidencias, pues tras cometer excesos en su servicio, fue encerrado durante varios meses en Calatrava y se le perdonó en junio de 1649 para que la compañía de archeros tuviera mandos cuando la reina llegara a Castilla. Desde el último tercio de 1652 se le quitaron los 18 placas de gajes de archero para cobrar solo los 43.920 maravedís que recibía como gentilhombre de la boca por el mandato real de no poder cobrar dos salarios, orden que se revocó en 1657 para que volviera a cobrar ambos.

Hizo dejación de la plaza el último tercio de 1659, aunque continuó como gentilhombre de la boca, renovando el juramento el 4 de enero de 1675, siendo nombrado mayordomo de la reina en agosto de 1685. En 1686 obtuvo licencia para ir a Flandes y en 1691, tras regresar a la corte, se mandó que se le continuasen sus gajes como mayordomo de la reina (AGP, Personal, cajas 479/26 y 808/8 y SH, caja 166).

### GAXERO, Martín

Carpintero de la furriera, el 17 de agosto de 1662 señalaba que había servido durante 8 años en las jornadas de la reina de Francia y se le estaban debiendo todos los gastos que hizo bajo orden de Diego Velázquez, aposentador mayor. Indicaba, al mismo tiempo, que el deudor de todos estos gastos era el dicho Diego Velázquez y solicitaba que el rey ordenase a Gaspar de Fuensalida, como testamentario del mismo, le pagase lo que se le debía. El rey ordenaría que se agilizasen las cuentas para poder pagarle lo que se le debía (AGP, Personal, cajas 429/23 y 16781/35).

### GAYÁN, José

Albardero de la guarda amarilla desde el 1 de junio de 1650 hasta que se despidió el 6 de mayo de 1658.

### GAYANGOS, Gregorio de

Escudero de a pie de la casa de Castilla desde el 17 de febrero de 1580 hasta su muerte el 28 de febrero de 1630 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 183 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 274].

### GAYL Y AGUIRRE, Francisco

Sacristán de la capilla desde que fue recibido el 7 de noviembre de 1624 en lugar de Jacques Bocquet, hasta que el 27 de febrero de 1640 fue promovido a ayuda de oratorio (AGP, AG, leg. 649, carpeta de mozos de oficio de la capilla y Personal, caja 30/3).

### GAYOSO, Andrés

Mozo de oficio de la botica desde el 29 de marzo de 1644 hasta que juró por ayuda del mismo oficio en Zaragoza el 6 de octubre de 1646 en manos de don Fernando de Borja, gentilhombre de la cámara más antiguo del monarca en ese momento. Sin embargo, no cobraría los gajes del oficio hasta el 1 de octubre de 1647, tras fallecimiento de Juan Bautista Lanchares. Serviría hasta su muerte en el mes de junio de 1657 (AGP, Personal, caja 430/3).



GAYOSO, Antonio

Mozo de caballos de silla desde, al menos, junio de 1659 hasta, al menos, diciembre de 1664.

GAZTELU Y GAMBOA, Don Domingo de

Ayuda de cámara desde su juramento el 21 de septiembre de 1657 hasta su muerte en julio de 1676 (AGP, AG, leg. 625 y Personal, caja 430/22).

GELDER, Conrado

Clérigo presbítero natural de Almagro, su padre fue Hans Gelder, natural de la ciudad alemana de Kempten, y doña Elena de Jurena, natural de Almagro. Su padre y dos hermanos, así como un sobrino, fueron familiares del Santo Oficio. Fue capellán de Castilla desde su nombramiento el 29 de marzo de 1616 hasta su muerte en Madrid el 21 de febrero de 1631 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 275; AGP, Personal, caja 7791/2].

GEMAR, Andrés

Tras servir desde 1660 hasta 1663 en la escuadra de Dunkerque que vino de Nápoles para socorrer Palamós, periodo durante el cual se significó por su valor, se le concedió una plaza de archero de corps, oficio que ejercería desde el primer tercio de 1663 hasta su muerte en Madrid el 5 de enero de 1688. Su viuda María del Rey recibió la ayuda estipulada para las de tal condición (AGP, SH, caja 164).

GENOVÉS, Antonio

Acemilero reservado con una merced de dos reales diarios desde, al menos, 1622 hasta, al menos, el final de 1628.

GENOVÉS, Juan

Acemilero reservado con una merced de dos reales diarios desde, al menos, 1622 hasta su muerte el 12 de enero del año siguiente, pasando su pensión a si viuda Lucía Hernández.

GENOVÉS, Tomás [Tomás Ginovés]

Natural de Génova, era acemilero reservado con una merced de dos reales diarios desde, al menos, 1621 hasta su muerte el 10 de marzo de 1626, aunque desde inicios de 1621 se encontraba ausente en su tierra y, al no presentar fe de vida, no se le hizo efectivo el pago. Ya el 4 de julio de 1622, exponía que se le debían 4 tercios que no había cobrado por haber estado en Génova, por lo que en esa fecha había vuelto a la corte muy pobremente para solicitar que se le pagasen los tercios que se le debían, sin éxito (AGP, Personal, caja 434/23).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### GENSOR, Ana

Mujer del ayuda de cámara Francisco Calero, se le concedió que disfrutara de los gajes del difunto junto a su hija Paula del Río desde el 22 de abril de 1644 hasta finales del año siguiente, disfrutándolos Ana Gensor en solitario desde los inicios de 1646 hasta finales de 1648.

### GERARD, Claudio

Nacido en Plambor (condado de Borgoña) en 1630, marchó de su tierra natal para servir durante 10 años en el ejército en Milán, estando presente en la defensa de Trini y Cremona. Posteriormente, juraría como archero de corps el 28 de enero de 1655 siendo un “moço de buena estatura, cabellicastaño y ojos pardos”, y serviría en la compañía hasta que se le reservó el 23 de febrero de 1679, permaneciendo con dicha condición hasta el reinado de Felipe V. Su luengo servicio le permitió recibir diversas mercedes tanto para él, como una medalla con las efigies reales en 1686, una licencia de dos meses en 1689 para atender su hacienda en Almonacid, como para sus hijos, caso de Juan Gerard al que en 1668 se le concedió el ingreso en la abadía de Lieu Croisant o de los tres reyes del Císter en Flandes y o de Claudio que fue archero de corps. Igualmente, le permitió dirigir la compañía en 1678 ante las ausencias del capitán y del teniente, además de ser uno de los 24 archeros que acompañó a Felipe IV a Francia (AGP, SH, cajas 164 y 170 y Reinados, Carlos II, caja 123).

### GERARDINO, Don Gerardo

El 8 de marzo de 1624 entró a servir como paje del rey con 6 placas al día de gajes (AGP, Personal, caja 431/5).

### GERARDO, Joan

Natural de Amberes, era hijo del capitán de los burgueses de dicha ciudad. Sirvió en la casa del marqués de Ayamonte antes de ingresar como archero de corps en el segundo tercio de 1640, sirviendo en dicha plaza hasta su muerte el 18 de marzo de 1647 (AGP, SH, caja 171).

### GERMÁN, Ángel

Alabardero de la guarda tudesca desde el primer tercio de 1632 hasta mayo de 1637 en que se le concedió plaza aventajada, en la cual serviría hasta su muerte durante el último tercio de 1641.

### GERRE, Estienne

Archero de corps desde el último tercio de 1598, tras la muerte de Felipe II, hasta el primero de 1623 en que se le concedió una plaza aventajada de 18 placas al día, que conservó hasta julio del año siguiente en que falleció.

GERSEM, Geri de

Cantor desde el 17 de octubre de 1598 hasta que fue reservado durante el segundo tercio de 1626, condición que mantuvo hasta su muerte el 10 de mayo de 1630 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, op. cit., vol. II, p. 275 y, sobre todo, P. BECQUART: *Musiciens néerlandais à la cour de Madrid...*, op. cit., pp. 89-116].

GERZ, Teodoro [Rodrigo Gerz]

Alabardero con plaza sencilla de la guarda tudesca desde el 1 de noviembre de 1606 hasta que se despidió a finales de 1608. Se reincorporaría a su antigua plaza a finales de 1610, aunque a finales de 1612 ya se le había otorgado una plaza aventajada en la que serviría hasta su fallecimiento a finales de 1630 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, op. cit., vol. II, p. 276].

GIGANTE, Juan

El 14 de febrero de 1643 solicitaba que se le hiciese merced del cargo de trompeta de la escuela española de la casa de Castilla, el cual se le concedió el 19 de agosto de 1644. El 22 de diciembre de 1659, se ordenó que de los primeros gajes que percibiese se le cobrase lo que aún debía de la media anata. Consta su servicio hasta 1665. Del mismo modo, era catarribera desde, al menos, 1659 (AGP, Personal, caja 431/28).

GIL, Antonio

Sirvió durante un par de meses en 1641 como mozo de caballos de silla.

GIL, Doctor Miguel Juan

Hijo de Pedro Gil y Leonor Sauxina, fue dean y canónigo de la iglesia de Játiva, así como administrador en el Hospital Real de la corona de Aragón en Madrid desde 1622. El 10 de diciembre de 1625 tomó posesión como capellán de la corona de Aragón con 10 sueldos de gajes, como merced por llevar tres años sirviendo en dicho hospital sin gajes y con un sacristán a su cargo (AGP, Personal, caja 7788/10 y Reg. 6151, f. 28r).

GIL, Domingo

Mozo de caballos de silla desde, al menos, enero a diciembre de 1638.

GIL, Francisco

El 11 de abril de 1662, se le nombró guarda montado de límites de El Pardo (AGP, Personal, caja 431/19).

GIL, Francisco

El 27 de noviembre de 1650, se le nombró guarda montado de límites de El Pardo (AGP, Personal, caja 431/40).

Apéndice I: *La casa del rey*

GIL, Francisco

Mozo entretenido del guardamangier hasta que el 2 de abril de 1631 juró por mozo del dicho oficio con los mismos gajes que ya tenía. Desde ese momento, trató de mejorar su posición y el 17 de diciembre de 1638 solicitó que se le condiese una ración ordinaria en lugar del real y medio que percibía, tal y como se había hecho con Alonso Romero su predecesor, lo cual se le concedió. No contento con ello, el 9 de diciembre de 1644 solicitó que se le dieran tres reales al día, en lugar de su ración ordinaria, en atención a sus puntuales servicios y a que se encontraba muy pobre. No consiguió plenamente su objetivo, pero se ordenó que se le diese un real más al día de los que ya tenía. Consta servicio hasta 1650 (AGP, Personal, cajas 431/41 y 896/32).

GIL GONZÁLEZ, Gaspar

Cantor de la capilla desde el 1 de enero de 1648 hasta su muerte el 20 de diciembre de 1682, gozando del doble de gajes desde el último tercio de 1662. Previendo su muerte, el 4 de agosto de 1679 ya había conseguido que los 100 ducados que se le debían del medio año de 1678 se le diesen a su mujer, doña Juana de Vergara (AGP, Personal, cajas 432/22 y 465/29).

GIL, Gregorio

Jardinero de la ribera de Valladolid desde enero de 1660 hasta julio de 1661.

GIL, Gregorio

Mozo de caballos de silla desde, al menos, enero de 1617 hasta, al menos, marzo de 1631 (AGP, Reg. 1444, f. 4v).

GIL HERNÁNDEZ, María

Viuda del lacayo Domingo Alonso Pereira, que murió en el primer tercio de 1644, el 20 de junio de dicho año se le concedió una pensión de real diario, de la cual disfrutaría hasta su muerte en 1665.

GIL, Licenciado don Gabriel

Capellán de altar y cantor de la capilla desde el 1 de agosto de 1661 hasta su muerte el 27 de octubre del mismo año (AGP, Personal, caja 431/43).

GIL, Manuel

Servía como mozo de caballos de silla, al menos, entre marzo y diciembre de 1627.

GIL, Manuel

Consta como mozo de caballos de coche en mayo de 1644

GIL, Miguel

Guarda montado de límites del real sitio de El Pardo desde el 8 de abril de 1652, tenemos pagos hasta 1653 (AGP, Personal, caja 431/54).

GIL, Pedro

Guarda montado de límites de El Pardo desde que fuera nombrado el 12 de febrero de 1663, aunque sin gajes ni salario (AGP, Personal, caja 431/55).

GIL, Pedro

Mozo de caballos de silla sirvió diversas ocasiones entre diciembre de 1623 y junio de 1628.

GIL, Sebastián

Lacayo del rey, el 20 de noviembre de 1650 se ordenaba, vía Luis de Haro, que volviese a servir en su plaza. Volvería a ser suspendido en el oficio, tal y como se informaba el 8 de mayo de 1661, “por la muerte que se le imputaba”. En ese momento se le perdonaría y ordenaba que volviese a su plaza, en la cual serviría hasta, al menos, el final del reinado (AGP, Personal, caja 431/57).

GILIG, Martin [Martin Schultz]

Alabardero de la guarda alemana desde octubre de 1617, en que entró en la guarda en lugar de Hieronimus Márquez, hasta febrero de 1629 en que se le concedió una plaza de cabo de escuadra en la cual serviría hasta que se le dio licencia en 1634.

GILIMÓN DE LA MOTA, Don Baltasar

El 24 de enero de 1626 fue nombrado contador mayor del Consejo de Hacienda con todas las cualidades de presidente de dicho Consejo, relevando al marqués de Montesclaros en dicho oficio y también en la Junta de obras y bosques. Serviría hasta su muerte el 5 de septiembre de 1629 (Sobre este personaje, J. M. DE FRANCISCO OLMOS: *Los miembros del Consejo de Hacienda en el siglo XVII*, Madrid 1999, p. 115).

GILIMÓN DE LA MOTA, Don Juan

El 6 de octubre de 1644 entró a servir en la casa como paje, solicitando el 13 de diciembre del mismo año que se le hiciese merced de un hábito de alguna de las tres Órdenes militares, alegando los servicios de su padre y de su abuelo, famosos intelectuales. El Bureo recomendaba que se le hiciese merced de lo que pedía, puesto que al estar sirviendo, dicha merced repercutiría en el mayor lucimiento del servicio. El rey ordenaba que se le hiciese la merced que solicitaba (AGP, Personal, caja 433/33).

GILLES, Artus

Archero de corps desde, al menos, el segundo tercio de 1580 hasta el primero de 1602 en que lo encontramos con plaza reservada de tres reales y medio, reteniendo dicha condición hasta su muerte el 28 de octubre de 1627. El 18 de abril de 1612 se le concedieron 15 escudos de entretenimiento al mes en el ejército de Flandes para que fuera allí a servir, aunque se le tuvo que renovar en marzo de 1613 ya que estuvo enfermo durante ese tiempo y no había podido marchar a su tierra natal [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 278; AGS, Estado, leg.1758, s. f.].

Apéndice I: *La casa del rey*

GILLES, Jehan [Jehan Siles]

Archero de corps desde el segundo tercio de 1615 hasta que fue reservado durante el último tercio de 1640, reteniendo dicha condición hasta el segundo tercio de 1648.

GINER, Don Carlos

Natural de Valencia, era hijo de don Pedro Giner y de doña Crisóstoma Salella. Fue colegial del Colegio Real de Alcalá y ejercía como canónigo de la santa iglesia de Valencia cuando se le hizo merced de una plaza de capellán de honor de Aragón sin gajes en junio de 1639. Consta su servicio hasta, al menos, 1642 (AGP, Personal, caja 7800/2 y RC, caja 84, s. f.).

GINER, José

Correo de la caballeriza desde, al menos, mayo de 1663 hasta, al menos, el final del reinado.

GIRÁLDEZ, Domingo

Mozo de caballos de silla entre, al menos, diciembre de 1640 y febrero de 1641.

GIRÁLDEZ, Pedro

Mozo de caballos de silla desde, al menos, julio de 1639 hasta, al menos, junio de 1659, ya en enero de 1663 nos aparece como literero, oficio que desempeñaría hasta, al menos, el final del reinado.

GIRALDO, Guillermo

Mozo de las hacas de coche, al menos, entre enero y febrero de 1634.

GIRARDET, Antonio Francisco

Archero de corps desde el último tercio de 1629 hasta que fue reservado en el segundo de 1659, reteniendo dicha condición hasta el último tercio de 1668.

GIRÓN DE SALAZAR, Acacio

Mozo de oficio de la furriera del príncipe Felipe, futuro Felipe III, desde 1597, fue sausier desde, al menos, 1616, en 1633 estuvo encarcelado por ciertas irregularidades acaecidas con los platos que estaban a su cargo. Una vez liberado, el 3 de noviembre de 1636 juró como sumiller de la cava, oficio en el que serviría hasta su muerte en septiembre del año siguiente [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 278].

GIRÓN, Doña Ana

Hija del ayuda de la furriera Juan Girón, consta como pensionaria con los gajes del oficio de su marido desde, al menos, 1632 hasta el 12 mayo de 1652, en que se le hizo merced de dar a su hijo Francisco Suárez Patiño plaza de ujier de cámara.

GIRÓN, Juan

Ayuda de la furriera desde, al menos, 1607 hasta su muerte el 2 de diciembre de 1628 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 279 ; AGP, AG, leg. 897 y Personal, caja 435/19].

GIRÓN VENEGAS DE CÓRDOBA, Don Gaspar

Comendador de Pozo Rubio de la Orden de Santiago y señor del Berbe, era hijo de don Juan Girón. Gracias a ello, fue gentilhombre de la cámara del emperador Leopoldo y menino de Mariana de Austria, ambos oficios en el Imperio, así como aposentador mayor de la casa de Castilla en septiembre de 1664, heredando el oficio de su padre (L. de Salazar y Castro: *Los comendadores de la Orden de Santiago*, *op. cit.*, vol. I, p. 287).

GIRÓN VENEGAS Y ZÚÑIGA, Juan

Comendador de Pozo Rubio de la Orden de Santiago y señor del Berbe, ocupó diversos cargos entre los que destacan el de gentilhombre de la cámara del emperador Fernando III o el de aposentador mayor de Felipe IV por título de 1638. Murió en 1662. Casó en primeras nupcias con Guiomar Venegas de Figueroa, de cuya unión no nacieron hijos. La madre y la abuela de esta última, Ana Serraga y Ana de Zúñiga, fueron damas de la emperatriz María y la acompañaron a Alemania. Casó por segunda vez con Catalina Venegas de Córdoba, con la que si tendría hijos (L. de Salazar y Castro: *Los comendadores de la Orden de Santiago*, *op. cit.*, vol. I, pp. 285-287).

GISLAIN BRAILLARD, Pedro

Nacido en Lille en 1629, juró como archero de corps el 13 de marzo de 1655 cuando era un “moço de mediana estatura, cabellos castaños claros y ojos zarzos”. Gislain serviría en dicha plaza hasta su fallecimiento el 4 de julio de 1671, percibiendo su mujer, doña Isidora Alonso, los 100 ducados estipulados para las viudas (AGP, SH, cajas 164 y 170).

GISULFO Y OSSORIO, Don Francisco

Natural de Messina, era nieto de Agustín Sisulfo, regente del Consejo de Italia, y de don Juan Ossorio, nieto del segundo marqués de Astorga. Doctor en Teología y ambos derechos, el 17 de diciembre de 1628 tomó posesión de la plaza de capellán de su Majestad del reino de Sicilia, sirviendo en dicho oficio hasta que el 13 de marzo de 1647 se le hizo merced de la prebenda archimanbita en el reino de Sicilia. Posteriormente, en 1664, era obispo de Grigento (AGP, Personal, caja 7796/2, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 32r).

GLASBERGEN, Hendrik

Alabardero de la guarda alemana desde el segundo tercio de 1605 hasta el primero de 1637 en que fue reservado, permaneciendo en la reserva hasta su muerte en enero de 1643.

## Apéndice I: *La casa del rey*

### GOBLET, Don Martín

Furrier de la caballeriza desde 1645 hasta su muerte el 1 de noviembre de 1652. Se concedió a su mujer doña Isabel de la Vía que continuara el oficio a quien se casase con ella.

### GOBLET, Nicolas

Arquero de corps desde el 22 de octubre de 1613 hasta que fue reservado el 1 de enero de 1626, manteniendo dicha plaza hasta su fallecimiento el 15 de enero de 1655. Obtuvo la condición de reservado por sus servicios como contralor de la infanta sor Margarita de la Cruz en las Descalzas durante más de 15 años, aprovechando el momento en que Solre quería traer nuevos arqueros de Flandes.

Dos años después del fallecimiento de la infanta, marchó a Lisboa como contralor de la princesa Margarita sin señalarle gajes ni ración. Desde 1637 sería contralor, grefier y despensero mayor de la misma, por lo que solicitó en repetidas ocasiones poder tener ingresos para sustentarse como era debido y tener su casa en la decencia necesaria para un criado de su enjundia. No recibiría respuesta hasta el 18 de julio de 1641, cuando se le concedió la futura sucesión del oficio de veedor de viandas de la reina con el goce de todo lo que le tocaba, sirviendo en las ausencias y enfermedades, más 500 ducados anuales en la alfándiga de Lisboa, que no tuvieron efecto por la rebelión de dicho reino. Así mismo, había sido nombrado despensero mayor de la reina en mayo de dicho año, sirviendo en la jornada de Baltasar Carlos de 1646 como contralor, y como contralor de don Juan de Austria el 17 de mayo de 1642 aunque no llegó a servir. El 10 de enero de 1650 fue reservado en su oficio en contra de su voluntad, por lo que solicitó una plaza en la cámara para su hija Francisca Bárbara, concediéndosele el 4 de abril de dicho año que pudiese pasar los emolumentos del asiento a sus tres hijas después de sus días para que se pudiesen sustentar [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 281; AGP, SH, caja 163 y Personal, caja 2690/59; AGS, CSR, leg. 189/1 y Estado, legs. 2965, 2968 y 2973; HSA, Manuscripts, HC 397/62/159].

### GOCACHU, Andrea

Percibió 12.000 maravedís anuales desde, al menos, 1614 hasta 1624, aunque no sabemos en concepto de qué, si bien se encontraba dentro de los oficios de la casa de Castilla [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 281].

### GOCACHU, Catalina

Percibió 12.000 maravedís anuales desde, al menos, 1614 hasta 1649, aunque no sabemos en concepto de qué, si bien se encontraban dentro de los oficios de la casa de Castilla [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 281].

### GOCACHU, Isabel

Percibió 12.000 maravedís anuales desde, al menos, 1614 hasta 1649, aunque no sabemos en concepto de qué, si bien se encontraban dentro de los oficios de la casa de



Castilla [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 281].

GODO, Doctor

El 13 de agosto de 1626 se le nombró como médico de familia durante la ausencia del doctor Garzón en el Cuartel, aunque no se especificaba en cual (AGP, Personal, caja 436/3).

GODOS, Juan

Mozo de caballos de coche y de mulas de coche desde 1601, tenemos constancia de él como mozo de mulas de coche reservado desde, al menos, mayo de 1621 hasta, al menos, mayo de 1643 (AGP, AG, Reg. 4631, f. 3.).

GODOY, Don Joseph

El 6 de junio de 1653 se le hizo merced de la futura sucesión con ausencias y enfermedades de la plaza de alcalde juez de obras y bosques (AGP, Personal, caja 436/10).

GODOY, Fray Pedro de [Gil de Godoy]

Nacido en Aldeanueva de la Vera en 1615, fue dominico a temprana edad. Catedrático de prima en la Universidad de Salamanca y prior del convento de la Madre de Dios en Alcalá, el 1 de diciembre de 1647 tomó posesión de una plaza de predicador por él don Eugenio de Ribadeneira, capellán de honor de su Majestad, en virtud del poder que para ello tuvo. Fue nombrado obispo de Osma en 1663 y de Sigüenza en 1672, falleciendo en dicha ciudad en 1686 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 447; AGP, Reg. 6151, f. 45r).

GODOY, Gonzalo Juan de

Alabardero de la guarda tudésca desde febrero de 1643 hasta su muerte en marzo de 1650. Gallego, complementó sus ingresos durante su servicio en la guarda regentando una taberna (AGP, SH, caja 175).

GODOY LORITE, Antonio de

Guarda montado de límites de El Pardo desde su nombramiento el 9 de agosto de 1657 (AGP, Personal, caja 436/16).

GOETENS, Damián

Nacido en 1610 en Bruselas, sirvió en la cámara del cardenal Borja y gracias a la intercesión de este y de Pedro de Castro fue nombrado archero de corps a comienzos de 1640, siendo su descripción en ese momento la de “moço de buen talle, redondo de cara, cabellos rubios”. Serviría como archero hasta que fue reservado en el primer tercio de 1663, reteniendo dicha condición hasta su muerte en Madrid el 3 de septiembre de 1683.

Además de archero era bordador pero no ejerció ese oficio durante su estancia en Madrid, sino el de conserje, guardajoyas y tapicero del palacio del Buen Retiro desde 1649, siendo ayuda de esos oficios con anterioridad. La recomendación del alcaide de dicho real sitio, Luis de Haro, le permitió disfrutar de los gajes de ambas ocupaciones, pese al decreto de 1646 que prohibía percibir dos salarios diferentes. Este problema se acentuaría con su nombramiento como ayuda de la furriera el 25 de mayo de 1657, por lo que se le permitió ser reservado en 1663. Además, tenía concedido el oficio de receptor de la *Grande Venerie* de Brabante desde el 26 de marzo de 1647, permitiéndosele que sirviera en su lugar alguna persona que convenciera al archiduque Leopoldo Guillermo todo el tiempo que estuviera ocupado en el servicio real en Madrid. Igualmente, el 17 de noviembre de 1656, Felipe IV expidió una carta advirtiendo a don Juan José de Austria que también se le concedía el oficio de receptor general de los dominios reales de Brabante cuando el titular en ese momento, N. Pynappel, dejara el puesto vacante. Asimismo, en 1665 el monarca le concedió la expectativa del estado d'Onderschaut de Amberes y en 1676, tras fallecer su esposa, se le concedió que su sobrino mayor, de los 5 que tenía, Damien Stevens, recibiera el primer canonicato que vacara en Santa Gúdula en Bruselas, aunque en este asunto se tuvo que insistir en varias ocasiones, y otro se concediera a su hermano Jean Bernard (AGP, SH, cajas 164, 170 y 171; AGS, SP, libs. 1448, ff. 168r-v, 198v, 199r y 246r-v, 1450, f. 153r, 1451, ff. 38r-v y 234r-v y 1452, ff. 70v, 84v y 130r-v).

#### GOETHALS, Gerard

Arquero de corps desde el segundo tercio de 1632 hasta que fue reservado en el segundo de 1660, permaneciendo en la reserva hasta su fallecimiento el 27 de febrero de 1663. El 8 de junio de 1648, Felipe IV dirigió un memorial al archiduque Leopoldo diciendo que Goethals llevaba sirviendo 16 años como archero, además de en papeles de la Orden del Toisón y 5 años en los de la secretaría del Consejo de Flandes, en lugar del fallecido Juan Osvaldo de Brito. Además, poco antes de escribir la carta, había acudido a Alemania a entregar algunos collares por la indisposición del Toisón de Oro o primer rey de armas. Para poder seguir sirviendo con fidelidad, pedía el oficio de *écoutête* de Courtriy vacante por la muerte de Philippe Salmslach pero en su lugar se le concedió, por patente del 1 de febrero de 1650, el oficio de guarda del parque de las bestias salvajes de Bruselas que estaba incluido en el *Tour de Rolle*, debiendo compensar al archero que le tocara y convencer al archiduque Leopoldo para que contemplara esa opción. Goethals hizo renunciación en su hijo Manuel Francisco pero el retraso en el papeleo hizo que se acabara señalando dicha plaza en el pintor Andrés de Lados en 1660, pese a las protestas del archero y de su hijo (AGS, SP, leg. 2457, s. f. y libs. 1447, s. f. y 1448, ff. 96r-v y 178r-v).

#### GOETHALS, Justo

Nacido en Weert (Flandes) en 1618, fue archero de corps desde su juramento el 12 de marzo de 1641, en que era un “moço de mediana estatura, cabellos rubios crespos y ojos azules”, hasta su fallecimiento el 19 de noviembre de 1663. En 1650 se le suspendió la plaza durante unos días, aunque al poco se le devolvió, tras haber usado “superchería y

exceso” con el alcalde don Gregorio de Chaves cuando junto a otros tres compañeros entraron en la sala de la consulta donde el alcalde estaba aguardando a que saliera el rey de la capilla para pedirle que dejara libre al compañero que habían prendido en navidad. Su viuda, doña Teresa de Mena, recibió como merced que se le continuaran los gajes de su marido tras la muerte de este (AGP, SH, cajas 164, 170 y 171).

**GOIÇUETA, Don Sebastián de**

Natural de Rentería, su antepasado el capitán Julián de Goizueta fue con dos galeones en la jornada que hizo Felipe II a casarse a Inglaterra y el resto de su familia también estuvo relacionada con la armada real. Él fue profesor de teología y se graduó en ella. En 1640 el duque de Nájera y don Juan de Isasi, maestro del príncipe, hicieron instancia por él para que obtuviera una plaza de capellán de honor aunque no pudiera asistir a la corte por tener que estar en la fábrica de los navios para el servicio real. Se rechazó su candidatura en ese momento, pero el 30 de agosto de 1652 tomó posesión como capellán de honor de su Majestad por la corona de Castilla el doctor don Mateo Frasso, por el licenciado don Sebastián de Goizueta, en virtud del poder que en su persona suscribió don Gregorio de Olasarraga secretario del patriarca de las Indias en Madrid en 28 de dicho mes y año ante Francisco de Morga notario de la real capilla (AGP, Personal, caja 7799/7, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 47v).

**GÓIS DA SILVEIRA, Gil de**

Hijo de Pedro de Góis, fue mozo fidalgo de la casa real portuguesa y gentilhombre de la casa de la de Borgoña, desde su juramento el 28 de diciembre de 1622 hasta su muerte en mayo de 1641. El 28 de abril de 1601 se le dio promesa de una encomienda de 150.000 réis teniendo que dejar la que tenía de Castel-Rodrigo que valía 60.000. En 1608 el Consejo de Portugal le propuso para ocupar la encomienda de São Miguel da Foz de Arouçe, que valía 115.000 réis, dejando la que tenía, haciéndole merced de la misma a Baltasar da Silva, hijo del doctor Tristão Vaz de Castro. Entre 1624-1625 era uno de los electores de la Santa Hermandad de São Antonio de los Portugueses en Madrid, así como miembro del hábito de Cristo, y estaba casado con la hija del contralor del archiduque Alberto, Alonso Velázquez de la Canal.

En un memorial que envió al Bureo el 16 de diciembre de 1622 para obtener una plaza de gentilhombre de la boca, que sería finalmente de la casa, especificaba sus numerosos méritos y decurso vital para conseguir dicha merced, “desde muy niño comenzó a servir a los señores Reyes de Portugal Don Sebastián y Don Henrique, después lo continuó en servicios de su Majestad que está en gloria abuelo de Vuestra Magestad muchos años en paz y en guerra, pues en tiniendo hedad se embarcó en las tres jornadas que hizo a la Tercera El Marqués de Santa Cruz quando la ganó, y en la de Ynglaterra con el Duque de Medina Sidonia y en otras muchas con generales portugueses; que huiendose hallado en todas las ocasiones de guerra que hubo en aquel Reyno Siruíó siempre a su costa con criados y cauallos sin hauérsele dado jamás ayuda de costa, que llegó a esta corte en Compañía del serenísimo Archiduque Alberto quando vino de Gouernar a Portugal huiénose cassado de

## Apéndice I: *La casa del rey*

su orden con una hija de Alonso Velázquez de la Canal que le sería de contralor por mandado de su Magestad, cuyo criado hauía sido más de 50 años como también lo fue del serenísimo Príncipe Don Carlos tío de Vuestra Magestad en los oficios de su contralor y grefier. Que su suegra doña Ana del Águila, siruió a la serenísima Reyna Doña Ysabel más de diez años de su camarera menor hasta que murió en su seruicio sin hauérsela hecho merced prometiendo hacérsela al dicho Gil de Gois, por los suyos y por hauer sido los que hizo a la corona de Castilla, nunca por la de Portugal se a tomado ressolución para que se le haga merced aunque a muchos años que la espera. Que en razón de todo lo referido hizo consulta al rey nuestro señor que Dios tiene, padre de Vuestra Magestad el duque del Infantado su mayordomo mayor a que su Magestad fue seruido responder que fuese siruiendo en esta última jornada de Portugal, y allá se le haría merced, y aunque siruió en ella con el lucimiento y gasto que es notorio no a tenido efecto. En consideración destes y otros muchos seruicios que representa de su calidad suplicca a Vuestra Magestad le haga merced de reciuirle por su gentilhombre de la voca como antes de aora a supplicado, y sino hubiere lugar de primer cauallero y de la voca del serenísimo ynfante Carlos” (F. LABRADOR ARROYO: *La Casa Real en Portugal, 1580-1621*, Madrid 2009, p. 460; AGP, AG, leg. 468 y Personal, caja 436/14 y 24).

GOLFÍN DE FIGUEROA, Don Gómez

El 7 de julio de 1627 entró a servir como paje del rey, sirviendo hasta que el 3 de junio de 1634 ciñó espada (AGP, Personal, caja 437/9).

GOMAR, Francisco

Mozo del guardajoyas desde su juramento el 29 de octubre de 1623 hasta que el 5 de diciembre de 1639 fue promocionado a ayuda del mismo oficio, ejerciendo como tal hasta el 4 de septiembre de 1653, en que pasó su plaza a su yerno Lorenzo de la Montaña tras casarse su hija (AGP, Personal, cajas 437/10 y 839/14).

GOMAR, Juan Manuel

Sacristán de la capilla desde, al menos, 1647, fecha en que comenzó a percibir los gajes de un oficio que ya venía sirviendo, hasta su muerte durante el segundo tercio de 1660. Era hijo del ayuda de guardajoyas Francisco de Gomar y de doña Ana de Lozano (AGP, AG, leg. 649, carpeta de mozos de oficio de la capilla y RC, caja 102, s. f.).

GOMARA, Antonia de

Viuda de Juan María Sorno, teniente de alcaide de la Casa de Campo, el 23 de diciembre de 1646 se le concedieron tres reales al día por su vida. El 26 de septiembre de 1651 se le concedió que pudiera pasar dicha merced después de sus días a su hijo Gregorio Sorno (AGP, Reg. 14, ff. 144v-145r y 300r).

GOMARA, Juan de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 15 de julio de 1623, en que sustituyó a Diego Hernández, hasta que pasó a la guarda vieja el 31 de marzo de 1637, puesto donde

permanecería hasta su muerte a finales de marzo de 1647. A finales de 1640 se le imputó un asesinato y permaneció durante varios meses en la cárcel de la guarda, quedando su familia desamparada y pobre. Debido a ello, a su muerte, su mujer Ana Morena quedó muy pobre y solo socorrida por Juan Ruiz de Ocón, que estaba casado con su hija y con la que tenía tres hijos. Además, el teniente le negó los 80 ducados establecidos para las viudas, debido a los problemas con la justicia que había tenido su marido. Gracias a sus peticiones conseguiría ese dinero y que la plaza de su marido pasara a su yerno (AGP, SH, caja 178).

GÓMEZ, Alonso

Reservado de la guarda amarilla desde el 1 de agosto de 1644 hasta su renuncia el 30 de junio de 1649.

GÓMEZ, Alonso

Portero de cámara de la casa de Castilla desde 1636 hasta su muerte en 1647, pues consta que su nómina de ese año la percibieron sus herederos (AGP, Personal, caja 437/27).

GÓMEZ, Alonso

Capellán del oratorio de Valdajos en Aranjuez, en virtud del título de 2 de noviembre de 1629 despachado por el gobernador de ese real sitio, don Juan de Toledo y Meneses. Lo continuó hasta que cesó en 1630.

GÓMEZ, Álvaro

Sacerdote de misa y violón de la caballeriza desde 1600, solicitó en 1610 que se le reservara al ser indecente para sus órdenes el ejercicio de la plaza. Se le concedió tal merced, que se mantuvo vigente hasta que en el primer tercio de 1630 pasó a ser músico del violón de la capilla española, al ajustarse ya a sus órdenes. En dicho oficio serviría hasta que fue reservado en 1640, reteniendo dicha condición hasta el primer tercio de 1646 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 282].

GÓMEZ, Andrés

El 8 de marzo de 1659 empezaron a correr los tres reales al día que percibía como zorrero de la real montería de El Pardo (AGP, Personal, caja 437/35).

GÓMEZ, Antonio

Lacayo desde el 12 de agosto de 1615, aunque con antigüedad del 18 de diciembre de 1613, fecha en que comenzó a servir en el mismo oficio al príncipe. Serviría hasta, al menos, 1658 y fue también alguacil de casa y corte [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 282-283].

Apéndice I: *La casa del rey*

GÓMEZ, Antonio

Mayoral de las vacas de El Escorial, con un salario de 15.000 maravedís anuales más 18 fanegas de trigo y “21 vacas horas y una yegua siendo suyas” desde abril de 1632 hasta, al menos, enero de 1633 (BE, Libro de cuentas 187.IV.9, ff. 157v-158r).

GÓMEZ ARÉVALO, Don Antonio

Escudero de a pie de la casa de Castilla desde el 27 de agosto de 1632 hasta 1662, siendo relevado en el oficio por su hijo. Había obtenido el nombramiento en la primera plaza que vacare en 10 de septiembre de 1629, merced a haberse casado con Ana Hernández, hija del maestro sombrerero Diego Hernández, que la tenía para con quien casare. Su padre había servido durante más de 30 años como sombrerero del rey y del Cardenal Infante (AGP, AG, leg. 631, carpeta de escuderos y Personal, caja 443/1).

GÓMEZ, Bernardino

Guantero de la caza de volatería desde 1643 hasta, al menos, 1659.

GÓMEZ CABO, Pedro [Pedro Calvo]

Tras casar el 25 de octubre de 1659 con Francisca de Prado, hija de Domingo de Prado, quien era portero del puente del Tajo en Aranjuez, obtuvo dicho oficio. Falleció el 20 de enero del año siguiente (AGP, Personal, caja 444/6 y Reg. 15, f. 57r).

GÓMEZ, Cristóbal

Ayudante de los jardines de la Casa de Campo hasta que el 21 de mayo de 1629 pasó al oficio de arbolista en dicho sitio real en lugar de Alonso Burriel (AGP, Reg. 25, ff. 75 v-76r y 143v).

GÓMEZ, Cristóbal

Acemilero desde, al menos, el inicio de 1622 hasta octubre de 1627, aunque retornó al servicio en 1629. Desconocemos la fecha en que finalizó su servicio en esta ocasión. Estaba al cargo de dos acémilas (AGP, AG, leg. 624).

GÓMEZ DE CASTRO, Pedro

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de agosto de 1611 hasta el 1 de enero de 1637 en que pasó a la guarda vieja, donde permanecería hasta su fallecimiento en octubre de 1638. Su mujer, Eugenia Enríquez, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 178).

GÓMEZ DE GUERRA, Licenciado Antonio

Capellán de altar desde el 1 de septiembre de 1643 hasta el final de diciembre de 1654, constando, además, como cantor de la capilla de la casa de Castilla desde el 1 de septiembre de 1653 hasta 1687.

Natural de Portugal, el 10 de marzo de 1659 solicitó que se mandase que se le pagasen todos los gajes que se le estaban debiendo hasta el año anterior, porque se hallaba sin

medios, alegando que “quando fue seruido de mandarle llamar de la Cathedral de Placencia se asentó con él se le auía de Pagar puntualmente por ser del Reyno de Portugal y auer perdido en el con su leuantamiento una canonjía que tenía en la Ciudad de Lamego” (AGP, RC, caja 167/2).

GÓMEZ DE LA BARREDA, Mateo

Mozo entretenido de la cerería desde, al menos, 1624 hasta que juró por titular del oficio el 5 de octubre de 1629, aunque sin gajes, que no comenzaría a percibir hasta el 4 de abril de 1634. El 19 de febrero de 1641 pasó a servir como ayuda en el mismo oficio, condición que retuvo hasta su muerte en Zaragoza en 1644. Su hijo homónimo serviría en la casa una década después de su fallecimiento (AGP, AG, leg. 649, carpeta de mozos de oficio de la cava y Personal, caja 443/12).

GÓMEZ DE LA BARREDA, Mateo

Hijo de Mateo Gómez de la Barreda, que falleció como ayuda de la sausería, el marqués de Ariza informó en 1649 sobre este personaje, diciendo que era muy hábil escribiendo y que ejercía en los papeles del contralor y del grefier desde 1646, además de ser de “buenas costumbres y tiene todas las demas partes que se requieren en un sujeto para hacer un buen criado con esperanzas para los ascensos”. Colaboró en los hospedajes del duque de Modena, Cardenal Legado y otras personas y nos consta su servicio en dichos oficios hasta 1668, en que era ya oficial mayor y se le mandó que sirviera como contralor durante las ausencias del titular Illescas.

Del mismo modo, fue mozo de oficio de la sausería desde el 16 de septiembre de 1652, aunque no entró en gajes hasta 1654, hasta el 28 de mayo de 1660 en que pasó a servir como ayuda en dicho oficio, puesto que serviría hasta que el 26 de enero de 1665 se le nombró ujier de la vianda mediante merced real, pues se creó una segunda plaza que antes no existía. En dicho oficio serviría hasta que el 11 de julio de 1671 juró como frutier y, posteriormente, como sumiller de la cava, de la panadería, veedor de viandas y grefier del monarca, constituyendo uno de los principales ejemplos de ascenso dentro de la casa, en la cual entró gracias a la labor paterna, pero consiguió sobrepasar los logros del progenitor (AGP, AG, legs. 625, s. f. y 649, carpeta de mozos de oficio de la cava y Personal, cajas 2635/1 y 16769/5).

GÓMEZ DE LA CRUZ, Ana

Consta como monja de San Nicolás de Valladolid para el entretenimiento de su Magstad, con una pensión de 30 maravedís diarios por la caballeriza, desde, al menos, 1632 hasta su muerte en 1655.

GÓMEZ DE LA PEÑA Y ANGULO, Jerónimo

Juró por portero de saleta el 31 de agosto de 1612, sirviendo hasta su muerte en marzo de 1634 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 289; AGP, AG, leg. 652, carpeta de Portereros de sala y saleta].

## Apéndice I: *La casa del rey*

### GÓMEZ DE LASPRILLA, Francisco

A Juan Fernández de Quiçedo, aposentador del rey, por cédula de 17 de octubre de 1602 se le concedió poder pasar su asiento en la persona que casase con su hija Clara de Quiçedo, la cual contrajo matrimonio con Francisco Gómez de Lasprilla, quien fuera secretario de hacienda y de la cámara en lo de justicia, por lo que obtuvo albalá de este asiento el 4 de agosto de 1612. Serviría en el oficio hasta su muerte en 1638, solicitando su mujer que pasara el puesto a su hijo Luis Gómez de Lasprilla, pero no se le concedió al buscar que se agotaran dichos oficios (AHN, Consejos, leg. 4427, f. 150).

### GÓMEZ DE LLARENA, Don Juan

Montero de guarda y cámara desde 1662, fecha en que entró a servir por Juan de Linares Llarena, hasta 1680 (AGP, Personal, caja 447/8).

### GÓMEZ DE LLERENA, Domingo

Hijo de Bartolomé Gómez Matarral y Catalina de Llerena Villasante, en 1610 asistió a la persona del infante don Carlos, de tal manera que se le hizo merced interina de la plaza de sumiller de la panadería que servía Juan de Llarena Villasante, su tío. Fue mozo de la panadería de la reina hasta 1616, en que fue nombrado ayuda. El 13 de mayo de 1634 fue promovido a repostero de camas y el 29 de octubre de 1637 a guarda de damas de la reina, sirviendo en este oficio y el de montero de Espinosa, el cual tenía desde 1622, hasta su muerte el 8 de junio de 1664 (AGP, Personal, cajas 585/40 y 586/35).

### GÓMEZ DE LOS REYES, Doctor Juan

Médico de cámara de Felipe III, juró en el cargo el 8 de febrero de 1621, pero sólo pudo servir hasta el 12 de julio de dicho año, debido a su delicada salud, siendo sustituido por Jerónimo Morales de Prado. Falleció al poco tiempo [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 289; AGP, Personal, caja 439/48].

### GÓMEZ DE MORA, Juan

Mozo de oficio de la furriera desde su juramento el 2 de octubre de 1602, fue promocionado a ayuda de dicho oficio, así como recibió el título de maestro trazador de las obras reales, el 11 de febrero de 1611. En ambos oficios se desempeñaría hasta, al menos, el 22 de agosto de 1648, fecha en que se le prorrogó la casa en la que vivía por los días de su vida [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 448; AGP, AG, leg. 649, s. f., Personal, caja 448/6 y Regs. 11, ff. 161r, 414v-415r, 432v y 14, f. 202r].

### GÓMEZ DE OCAMPO, Catalina

Hija de Diego Gómez, portero en el puente del Tajo, el 25 de octubre de 1654 se le hizo merced de un real al día por los de su vida (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131 y Reg. 14, f. 408r).



GÓMEZ DE OCAMPO, Isabel

Viuda de Eugenio Vello, fontanero de Aranjuez, el 11 de julio de 1659 se le hizo merced de dos reales de limosna al día por su vida (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131 y Reg. 15, f. 40v).

GÓMEZ DE PLAZA, Francisco

Escudero de a pie de la casa de Castilla desde el 13 de noviembre de 1650, en que asentó en lugar de Juan de la Plaza. El 26 de octubre de 1652, el rey señalaba en un decreto que “se me ha representado que aunque por diferentes órdenes he mandado se le asiente [al susodicho] la ración que le toca no se ha hecho suplicándome fuese seruido de mandar que con efecto se haga y porque mi voluntad es que se cumpla lo que tengo mandado ordeno al Bureo lo execute así”. Sin embargo, dicha ración no se le concedería hasta el 12 de noviembre de 1655, ya que con anterioridad era considerado supernumerario al estar lleno el número de 12 que correspondía al oficio. Serviría hasta su muerte en 1658, nómina que percibieron sus herederos (AGP, Personal, cajas 449/18 y 837/18).

GÓMEZ DE RIVERA, Lucas

Alabardero de la guarda amarilla desde el segundo tercio de 1645 hasta su muerte en enero de 1661.

GÓMEZ DE SALAZAR, María

Viuda de Francisco Bravo, guarda que fue a caballo en El Pardo, el 14 de agosto de 1636 se le hizo merced de un real al día por 4 años, la cual se le prorrogaría el 4 de septiembre de 1640, el 10 de febrero de 1645 y el 31 de mayo de 1649 (AGP, Regs. 13, ff. 190v y 313v y 14, ff. 94v y 225r).

GÓMEZ DE SALINAS, Don Pedro

Secretario del montero mayor o de la caza de la montería, al menos, desde 1639, fecha en que se le pagaron los gastos originados por la jornada a los Montes de Toledo, hasta, al menos, finales de 1641, cuando se ordenaba que la ayuda de costa que se le había concedido por el viaje que había realizado a Segovia a buscar telas y resolver el manejo de los papeles de la real montería “se le pague luego aunque se aga falta a otras cosas” (AGP, Personal, caja 450/17).

GÓMEZ DE SANABRIA, Juan

Portero de cámara de la casa de Castilla desde que asentó el 10 de mayo de 1654 en lugar de Juan Fernández de Reneses (el cual tenía cédula de 31 de diciembre de 1626 para pasar su oficio a otra persona), hasta 1663, asentando al año siguiente en su lugar Jerónimo Díaz Martínez (AGP, Personal, caja 450/20).

Apéndice I: *La casa del rey*

GÓMEZ DE SANDOVAL Y PADILLA, Diego [Conde de Saldaña]

Hijo del duque de Lerma, fue gentilhombre de la cámara del rey desde, al menos, 1612 hasta, al menos, marzo de 1629. Fue también caballero mayor del príncipe Felipe, futuro Felipe IV, y caballero de Alcántara [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 290; AGP, Personal, caja 949/13].

GÓMEZ DE SANDOVAL Y PADILLA, Don Francisco [II duque de Lerma]

Nieto del duque de Lerma, sucedió en el título a su abuelo a su muerte en 1625. Ejercería como alcaide de las casas reales de Valladolid desde esa fecha hasta su muerte en 1635, así como fue también alcaide de la Casa de Campo, al menos, en 1632 Empezó su carrera militar en los Países Bajos en 1632 y en noviembre de 1634 fue nombrado maestro de campo general (AGP, Reg. 25, ff. 305v y 319r).

GÓMEZ DE SANDOVAL Y ROJAS, Don Cristóbal [Duque de Uceda]

Hijo del duque de Lerma, fue gentilhombre de la cámara del monarca Felipe III. El 20 de abril de 1615 se le nombró mayordomo mayor de la princesa y los infantes y desde el 21 de mayo de 1618 fue caballero mayor y sumiller de corps del rey, así como mayordomo mayor del príncipe Felipe. Al acceder al trono Felipe IV fue nombrado mayordomo mayor, en concreto el 20 de abril de 1621, aunque al año siguiente dejó de serlo. En sus últimos cargos en la casa del rey, sustituyó a su padre. Del mismo modo, fue alcaide de la Alhambra desde el 19 de noviembre de 1604 hasta 1624 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 290].

GÓMEZ DE SANDOVAL Y ROJAS, Don Francisco

[I duque de Lerma y marques de Denia]

Famoso valido de Felipe III, durante el reinado de su hijo únicamente ejerció los títulos de alcaide de la Casa de Campo y de Valladolid que se le habían concedido de manera perpétua en 1607 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 290-291].

GÓMEZ DE SILVA DE MENDOZA Y DE LA CERDA, Ruy

[Duque de Pastrana y IV príncipe de Mérito]

Cazador mayor desde el 22 de noviembre de 1612, si bien parece que no recibió título hasta el 1 de febrero de 1613, y gentilhombre de la cámara por juramento del 9 de julio de 1614. En ambos oficios serviría hasta su muerte, acaecida hacia 1623. Fue también embajador extraordinario en Francia con Felipe III y de Felipe IV en Roma, así como miembro de su Consejo de Estado y de Guerra y comendador de Estepa de la Orden de Santiago por merced de Felipe IV dada en febrero de 1623 [L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago*, *op. cit.*, vol. II, p. 514; J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 292].

GÓMEZ DE VARGAS, Miguel

Alabardero de la guarda amarilla desde el último tercio de 1630 hasta el final de 1673. Se le suspendieron los gajes desde el 26 de agosto de 1641 hasta el primer tercio de 1642.

GÓMEZ DEL ESPINAR, Luis

El 16 de mayo de 1629, se le hacía merced por dos años del oficio de portero de cámara de la casa de Castilla por la menor edad de los hijos de Diego de Salazar, que lo servía desde que el 27 de noviembre de 1605. Consta su servicio hasta 1636 (AGP, Personal, caja 446/1).

GÓMEZ DEL VALLE, Don Juan

Ujier de cámara desde su juramento el 14 de junio de 1652 hasta octubre de 1657 que murió. Consiguió el oficio por haber casado con doña Josefa de Ruego, en quien pasó el oficio Martín de Castro en conformidad de la merced que el rey le hizo en consulta del marqués de Castelrodigo, su mayordomo mayor, de 16 de diciembre de 1650, de que pudiese renunciar en una de las hermanas de su mujer para que tomara estado, siendo la elegida doña Josefa.

El 27 de septiembre de 1654, se pedía al Bureo su parecer sobre la pretensión del susodicho de que se enviase un decreto al maestro de cámara para que del dinero que había en ella se le hiciese un socorro de 200 ducados a cargos de los gajes que se le debían, puesto que no había percibido nada desde su ingreso, por lo que se encontraba con extrema necesidad y tenía que mantener a mujer e hijos. El 14 de octubre del mismo año, el Bureo informó que no había dinero en la maestría de cámara para poder pagar a ningún criado, al mismo tiempo que señalaba que se le había librado dinero al maestro de cámara para este socorro. Sin embargo, el 11 de diciembre, el rey emitía el siguiente decreto: “Antes de aora tengo mandado al Bureo hiziese socorrer con dosçientos ducados por cuenta de sus gajes a don Juan Gómez Uxier de mi cámara del dinero que entra en poder del maestro de la cámara y porque no se ha cumplido hasta aora y de nueuo me ha representado su nezesidad bueluo a ordenar al Bureo disponga que se le pague la cantidad referida donde le está librada y assí lo executará”. Con todo, el Bureo, reunido el 17 de diciembre, volvía a informar al rey que según el maestro de cámara “no ay mrs ningunos del género de gajes para poder pagar a ningún criado de la casa ni a él se le han librado para este efecto en parte alguna con que sea podido cumplir con el orden de V.Magd, ni pagar a otros criados de muchos años de seruiçio con tanta necesidad y menos paga pues no ha que sirue el contenido más que dos años y medio”. El rey respondía que quedaba advertido de la situación.

El 22 de marzo de 1658 el hijo del susodicho, don Joseph Gómez de Arruego, solicitó la plaza de ujier de cámara de su padre, puesto que la servía por merced dotal de su madre, y en atención a sus servicios y la extrema necesidad que padecían. La respuesta fue negativa (AGP, Personal, caja 452/2).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### GÓMEZ, Diego

Consta como proveedor de carnero, ternera y cabrito para el guardamangier en 1628 (AGP, AG, leg. 655, carpeta de Cabritos y Ternera).

### GÓMEZ, Diego

Era guarda de la puerta del Río Tajo de Aranjuez, al menos, el 26 de julio de 1652, fecha en que se concedió a su hija Catalina Gómez de Ocampo 200 ducados para que tomara estado. Fallecería en 1654 (AGP, Reg. 14, f. 326v).

### GÓMEZ, Diego

Portero de los puentes del Tajo en Aranjuez desde el 30 de septiembre de 1609, fecha en que sustituyó a su fallecido padre Francisco como su hijo mayor, aunque contara únicamente con 10 años de edad. El 9 de enero de 1614, se le hizo merced para la prorrogación de un caiz de trigo al año por tiempo de dos, prebenda que disfrutaría tras sucesivas renovaciones hasta su muerte en 1641 (AGP, Regs. 11, ff. 78r, 377r, 12, f. 310r-v y 13, ff. 100r y 328v; AGS, CSR, leg. 305, f. 65).

### GÓMEZ, Doctor Juan

Médico en Talavera, por consulta del 2 de junio de 1620 se le nombró médico de familia del rey, imponiéndose a otras candidaturas muy potentes como las del doctor Morales, catedrático de Alcalá, o el doctor Ordóñez, que lo era de Sigüenza. El 8 de febrero del año siguiente, juraría en el puesto.

Participaría en el socorro de Fuenterrabía, ya como cirujano de familia en la plaza del fallecido doctor Romano de Córdoba, en la cual serviría hasta que el 16 de noviembre de 1658 fue proveído por médico de familia de la reina. A finales del reinado de Felipe IV fue a Nápoles sirviendo al conde de Peñaranda, suspendiéndole la plaza en la casa de la reina, la cual recuperó en 1666. En 1679 se le volvería a suspender, recuperándola al año siguiente y falleciendo poco después (AGP, Personal, caja 1179/10).

### GÓMEZ, Doctor Marcos

Cirujano de familia que serviría por muerte del doctor Romano, con fecha de inicio 30 de junio de 1639, y que gozaría de sus gajes de 24 placas diarias hasta que se proveyera en la plaza, sirviendo finalmente hasta su muerte en octubre de 1641. Durante gran parte de esos años, permaneció ausente de la corte sirviendo en el ejército de Cantabria (AGP, Personal, caja 441/3).

### GÓMEZ, Domingo

Mozo de mulas de coche desde, al menos, enero de 1663 hasta, al menos, diciembre de 1664.

### GÓMEZ, Doña Catalina

Consta que recibió una pensión por la muerte de su marido (del cual desconocemos su nombre) desde, al menos, mayo de 1621 hasta el final de 1622.

GÓMEZ, Felipe

Jardinero de la ribera de Valladolid desde mediados de 1654 hasta el 31 de diciembre de 1660.

GÓMEZ, Francisca

Viuda del acemilero Juan de la Puebla, percibió una pensión de dos reales diarios desde, al menos, inicios de 1622 hasta, al menos, el final de 1628.

GÓMEZ, Francisco

Escribano de la Junta de obras y bosques desde que el 9 de diciembre de 1609 se le concedió que lo fuera en lugar y por fallecimiento de Pedro de Salazar, también lo era del número de Madrid. En una terna nombrada por la Junta de obras y bosques para ocupar el cargo de pagador de Aranjuez el 10 de enero de 1611, en la cual aparecía en segundo lugar y no se le concedió el oficio, se decía de él que “Francisco Gómez scribano de obras y bosques que ha más de 19 años que sirve en estos oficios y en el de fiscal ocupándose en todo este tiempo en las visitas que del bosque de Balsaín, el Pardo y Casa de Campo hizo el alcalde Ortega y en la despoblación de las villas del campillo y monasterio y en la posesión que se dio al monasterio de San Lorenzo el Real de las dehesas de los guadalupes y paga de daños de caça y últimamente en la visita que agora se ha hecho al gobernador y oficiales de Aranjuez y en la fábrica de la puente de Alhóndiga y cobraná de aquella hacienda de que tiene mucha noticia y por esto y por que siempre ha proçedido con fidelidad y satisfacción de que la Junta tiene noticia, podría ser a propósito para este oficio”.

Serviría como escribano de la Junta hasta su fallecimiento a finales de 1630. El 27 de octubre de 1611 se le había concedido que pudiera pasar el oficio a quien casara con su hija doña María de Evrosa (AGP, Regs. 11, ff. 83v, 171r, 203r, 280v, 665r, 709v, 732v-733r, 12, f. 296r y 13, ff. 32v-33r y 58r; AGS, CSR, leg. 305, f. 126).

GÓMEZ, Francisco

Mozo de caballos de coche desde octubre de 1663.

GÓMEZ, Francisco

Portero de cámara en la chancillería de Valladolid desde el 25 de mayo de 1645 hasta 1649, sirviendo por un hijo menor de Francisco de Campomanes, Diego.

GÓMEZ, Francisco

Espartero desde 1646 hasta su muerte en 1656 (AGP, AG, leg. 631, carpeta de esparteros).

GÓMEZ, Gabriel

El 1 de septiembre de 1645 comenzó a percibir los tres reales diarios que le pertenecían por el oficio de guarda a pie del real sitio del Pardo (AGP, Personal, caja 438/57).

Apéndice I: *La casa del rey*

GÓMEZ GALIANO, Juan

Ordinario de Aranjuez hasta su muerte en 1641, dejando por viuda a Beatriz de Nena.

GÓMEZ, Gaspar

Mozo de caballos de coche desde, al menos, junio de 1628 hasta, al menos, febrero de 1634. Consta en enero de 1638 como cochero. El 27 de mayo de 1639, satisfizo los 3.375 maravedís de vellón tocantes a la media anata de la merced del “aposento que se le a dado en la cassa de Francisco Díaz que fue de los herederos de Juan Fernández”. Sirvió hasta, al menos, enero de 1645 (AGP, Personal, caja 438/61).

GÓMEZ, Gonzalo

Acemilero hasta el primer tercio de 1622, en que fue reservado con dos reales al día, condición que mantuvo hasta su muerte el 6 de marzo del año siguiente.

GÓMEZ, Isabel

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, diciembre de 1625 hasta, al menos, abril de 1630, con 2.108 maravedís mensuales.

GÓMEZ, Jerónimo

Escudero de la guarda a caballo desde el primer tercio de 1604 hasta que en el mes de mayo de 1625 se le promocionó a cabo de escuadra en la misma guarda, oficio en el que ejercería hasta su muerte en marzo de 1628.

GÓMEZ, Joseph

Mozo de mulas de coche, al menos, en febrero de 1634.

GÓMEZ, Juan

Hijo de Bartolomé Gómez, difunto jardinero de El Pardo, el 30 de abril de 1637 se le hizo merced de medio real al día por toda su vida (AGP, Reg. 13, f. 205v).

GÓMEZ, Juan

Jardinero de El Pardo hasta su muerte en 1623 (AGP, Reg. 12, f. 185r).

GÓMEZ, Juan

El 30 de septiembre de 1640, se señalaba que el susodicho “no acudía a servir su plaça como tenía obligación y auiéndole requerido que lo hiçiese se a ajustado a haçer dejación de los gajes quedando en premio de lo que ha seruido con el título de examinador de los Maestro de Albeitería y con el honor y prehemencia de criado de Su Magstad con obligación de servir y curar todas las cabalgaduras de la Caualleriza sin ínterin alguno”. Debido a ello, cesaba su servicio como herrador y albeitar de la caba-lleriza (AGP, Personal, caja 439/36).

GÓMEZ, Juan

Portero de cámara de la chancillería de Valladolid, al menos, en 1645 y de 1646, sirviendo por un hijo menor de Francisco Campomanes (AGP, Personal, caja 450/33).

GÓMEZ, Juan

Maestro fontanero de los Reales Alcázares de Sevilla hasta que en 1653 fue sustituido en el oficio por Manuel de Segovia (A. MARÍN FIDALGO: *El Alcázar de Sevilla bajo los Austrias, op. cit.*, vol. II, p. 735).

GÓMEZ, Juan

Jardinero de la ribera de Valladolid desde el 1 de julio de 1664 hasta, al menos, el 31 de diciembre de 1665.

GÓMEZ, Juan

Carretero de la caballeriza desde, al menos, enero de 1617 hasta, al menos, febrero de 1634 (AGP, Reg. 1444, f. 8v).

GÓMEZ, Juan

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1642 hasta, al menos, junio de 1659. Posteriormente, nos lo encontramos como cochero desde, al menos enero de 1661 hasta, al menos, el final del reinado.

GÓMEZ, Juan

Mozo de caballos de coche desde, al menos, abril de 1630 hasta, al menos, febrero de 1634.

GÓMEZ, Juan Bautista

Teniente de maestro de capilla desde 1 de enero de 1618 hasta final de junio de 1628. El 1 de noviembre de 1627 se le incrementaron los gajes hasta el doble [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 177].

GÓMEZ, Juana

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV, gozando de tres reales diarios.

GÓMEZ, Justo

Sangrador desde su juramento el 9 de diciembre de 1615 hasta su muerte el 20 de octubre de 1651, percibiendo unos gajes de 100 ducados anuales. Del mismo modo, consta como maestro examinador mayor y alcalde mayor de barberos de la casa de Castilla desde el 26 de enero de 1643 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 285; AGP, Personal, caja 440/18].

## Apéndice I: *La casa del rey*

### GÓMEZ, Licenciado don Gabriel

Tras estudiar medicina en la universidad de Toledo, platicó en el Hospital de fuera de dicha ciudad durante dos años, para pasar después a servir como médico en Madrid. Conocedor de su ciencia, el conde de los Arcos le mandó visitase en la Casa de Campo, curando los enfermos allí y firmando las recetas para la botica en ausencia y presencia del doctor Cortés.

Posteriormente, en concreto el 27 de octubre de 1630, se le hizo merced de asiento como médico de Aranjuez en lugar del doctor Bernardo Serrano de Minaya, gozando en dicho sitio real de 40.000 maravedís anuales más 50 fanegas de trigo y 50 de cebada. El 19 de enero de 1635, se le hizo merced de que se le supliera el tiempo que le faltaba de cumplir de los 8 años continuos de residencia en Aranjuez y pudo dedicarse al oficio que tenía de médico de la casa de Castilla. En dicho puesto se desempeñaba todavía el 22 de junio de 1659, fecha en que se le concedió que para después de su vida gozara su hija doña Antonia Gómez de la Cadena, de los 60.000 maravedís anuales que tenía en la casa de Castilla (AGP, Personal, caja 438/59 y Regs. 13, ff. 36r-v y 168r y 15, ff. 38v-39r; AGS, CSR, legs. 307, f. 259. y 308, ff. 79 y 80).

### GÓMEZ, Lorenzo

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1633 hasta, al menos, febrero de 1634.

### GÓMEZ, Magdalena

Mujer del alguacil de la furriera Andrés Rodríguez, tras su fallecimiento disfrutó de una pensión de dos reales diarios desde el 24 de marzo de 1665, la cual conservaría hasta, al menos, 1668 (AGP, AG, leg. 899, s. f.).

### GÓMEZ MANCHEGO, Antonio

Alabardero de la guarda amarilla desde el 8 de febrero de 1657 hasta que fue despedido el 12 de mayo del año siguiente.

### GÓMEZ MANGAS, Juan

El 26 de septiembre de 1618 se le proveyó en las plazas de tenedor de materiales y pagador de las obras del alcázar de Madrid, sirviendo hasta su muerte a finales de 1636 (AGP, Regs. 11, f. 720r y 13, f. 211r).

### GÓMEZ, Manuel

El 24 de octubre de 1626 fue nombrado ayuda de la real cocina, oficio en el que serviría hasta su fallecimiento el 19 de octubre de 1631 (AGP, Personal, caja 440/31).

### GÓMEZ, Manuel

Mozo de caballos de coche hasta enero de 1663.



GÓMEZ, Marcos

Tras servir como ayuda de guarda a caballo de El Pardo desde el 9 de marzo hasta el 6 de septiembre de 1660, pasó a ejercer como guarda montado de límites de dicho sitio real, gozando de un salario de 4,5 reales cada día. No permanecería demasiado tiempo en dicho oficio, pues el 11 de agosto de 1661 pasó a servir como guarda a caballo de Valsaín, continuando hasta el 25 de marzo de 1663. Tras un prolongado impás, el 20 de marzo de 1668 volvió a servir en El Pardo (AGP, Personal, caja 441/2).

GÓMEZ, Martín

Mozo entretenido de la panadería desde el 1 de octubre de 1652 hasta, al menos, 1661, en que solicitó infructuosamente una plaza de portero de la cava que estaba vaca (AGP, AG, leg. 652, carpeta de porteros de la cava y Personal, caja 2642/14).

GÓMEZ, Martín

Músico del violón de la caballeriza de su Majestad desde 1601, y de la capilla española desde 1630, así como ministril de la caballeriza tenor de chirimía y bajón de la casa de Castilla desde el 5 de abril de 1614, sirvió en ambos oficios hasta su muerte el 17 de septiembre de 1671. Sus gajes por el cargo de violón eran de 250 ducados al año [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 285-287].

GÓMEZ, Martín

Mozo entretenido de la sausería desde el 1 de octubre de 1652 hasta que fue promocionado a portero de la cava el 23 de septiembre de 1661, sirviendo en dicho oficio hasta su muerte en agosto de 1670 (AGP, AG, leg. 649, carpeta de empleos y Personal, caja 441/12).

GÓMEZ, Matías Antonio

El 27 de enero de 1648 se le nombró por escribano del Bureo, siendo aprobado por la misma Junta Palatina compuesta por el conde de Montalbán, el marqués de Palacios, el marqués de Pobar, los condes de Castro y Puñoenrostro y el conde de Barajas (AGP, Personal, caja 441/18).

GÓMEZ NAVAS, Juan

Cantor de la capilla con plaza doble, Borgoña y Castilla, desde el 5 de octubre de 1656 hasta los inicios de 1657, en que quedó con plaza simple. El 9 de mayo de 1688 se le concedieron 200 ducados de aumento en las mesadas de la real capilla, cuando ya era desde 1669 músico del arpa. Su última gran merced, se le concedió el 7 de julio de 1691 “en atención a sus seruícios de la plaza de gentilhombre de la casa, en la forma que la tiene don Manuel de Soba, violón de mi real capilla, para la persona que casare con doña Theresa Gómez de Nauas, su hija” (AGP, Personal, caja 448/15).

Apéndice I: *La casa del rey*

GÓMEZ NEGRETE, Francisco

Portero de cámara de la casa de Castilla desde el 18 de noviembre de 1658 hasta el 5 de noviembre de 1662, sirviendo por el oficio de Juan de Moriana, por nombramiento de doña Magdalena de Montemayor a quien pertenecía. A partir de esa fecha, pasó a servir en el mismo oficio en el puesto de Leonardo Castellanos, constando su servicio hasta el año siguiente (AGP, Personal, caja 2632/6).

GÓMEZ ORTIZ, Antonio

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de agosto de 1654 hasta el final de 1675.

GÓMEZ, Pedro

Mozo de mulas de coche desde, al menos, diciembre de 1642 hasta, al menos, 1646. En agosto de 1653 consta como cochero, oficio que desempeñaría hasta, al menos, el final del reinado.

GÓMEZ, Pedro

Mozo de mulas de coche, al menos, en junio de 1657.

GÓMEZ, Petronila

Viuda de Domingo Rodríguez de Prado, guarda de los puentes del Tajo en Aranjuez, el 15 de agosto de 1654 se le hizo merced de real y medio al día por su vida (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131 y Reg. 14, f. 391v).

GÓMEZ RAMÍREZ DE ARELLANO, Don Francisco

[Don Francisco González y Ramírez de Arellano]

El 10 de abril de 1654, siendo acroy de la real casa, plaza que servía desde 7 de octubre de 1652, solicitaba que por haberse casado con doña Francisca de Zárate se le hiciese merced de jurarle en la plaza que la susodicha tenía como dotal, que era la de gentilhombre de la casa. Se le concedería acto seguido y pugnó desde dicha atalaya palaciega para medrar en la administración de la Monarquía. Así, el 5 de abril de 1658 solicitó una recomendación para obtener un oficio en el Consejo de Indias y la Junta de Millones, consiguiendo el apoyo del Bureo y del monarca.

Serviría como gentilhombre de la casa hasta que el 28 de marzo de 1682 se le concedió el paso de la plaza en su hijo Anastasio González Zárate, asentándosele a este último los gajes el 28 de octubre de 1685 (AGP, Personal, cajas 449/21 y 470/15).

GÓMEZ RAMÍREZ, Juan

Fue guarda de los corrales y cocheras y materiales que hay en la Inquisición de Valladolid, a cuyo cargo estaban los pozos de la nieve y hacía oficio de alguacil en las obras, desde, al menos, el 3 de mayo de 1626 hasta su muerte a finales de 1629.

GÓMEZ REBOLLO, Juan

Oficial de la veeduría de Aranjuez desde el 17 marzo de 1661 hasta el 6 de diciembre de 1662, fecha en que fue nombrado escribano de dicho sitio real.

GÓMEZ SIERRA, Lázaro

Portero de cadena desde 1600 hasta que el 3 de diciembre de 1612 fue promovido a portero de cámara de la casa de Castilla. Durante su ejercicio, se distinguió en las visitas de los ministros y oficiales del Consejo de Castilla, alguaciles y escribanos de Madrid. Serviría en el último oficio hasta 1631 (AGP, Personal, caja 451/8; AHN, Consejos, leg. 4422, consultas de 1623, f. 103).

GÓMEZ, Simón

Escudero de la guarda a caballo desde principios de febrero de 1612 hasta mayo de 1628 en que pasó a tener plaza reservada en la guarda amarilla, donde permanecería hasta el primer tercio de 1646.

GÓMEZ VIVES, Pedro

Natural de Calatayud, era hijo de Joan Gómez Vives y Úrsula Martínez de Auñón. Deán y canónigo de la iglesia mayor y colegial de su ciudad natal, el 9 de noviembre de 1641 fue nombrado capellán de la corona de Aragón tras consulta del Consejo de Aragón de 8 de octubre (AGP, Personal, caja 7800/3 y RC, caja 84, s. f.).

GOMICIO, Agustín

Natural de la villa de Durango, el 2 de julio de 1640, solicitaba que se le hiciese merced del título de forjador de la real caballeriza. Para ello, alegaba los 10 años que llevaba sirviendo en labrar el herraje y por “ser el mejor Maestro que labra todo género de herrajes”. El Bureo informaba favorablemente para que se le hiciese la merced que solicitaba con 600 ducados de gajes, siendo confirmado por el rey (AGP, Personal, caja 452/15).

GÓNGORA, Don Juan de

Consejero de Castilla, el 21 de marzo de 1658 sustituyó a don Juan de Carvajal y Sande al frente del Consejo de Hacienda, ingresando días después en la Junta de obras y bosques. En ambos oficios se desempeñaría hasta que el 4 de julio de 1663 fue reemplazado por don Miguel de Salamanca.

GÓNGORA, Doña Teresa de

Sobrina del correo Pedro Leonardo, fue pensionaria de la caballeriza, con dos reales diarios de goce, desde abril de 1659 hasta, al menos, 1665.

GÓNGORA Y ARGOTE, Don Luis de

Capellán de Castilla desde el 19 de diciembre de 1617 hasta su muerte en mayo de 1627 en Córdoba, ciudad de la que era natural y de cuya iglesia era racionero [J. MARTÍNEZ

Apéndice I: *La casa del rey*

MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 292; AGP, Personal, caja 7789/14; RAH, Ms. 9/730, f. 15r-v].

GONZAGA, Don Vicente

Recibido el 9 de octubre de 1622 como menino de Isabel de Borbón, ciñó espada a finales de 1624. Su retorno a las casas reales tendría lugar el 24 de mayo de 1647, cuando siendo general de la caballeriza del Estado de Milán se le hizo merced “en consideración de su calidad y seruicio” de la “llave de gentilhombre de la cámara sin ejercicio” (AGP, Personal, caja 452/38; AHN, Consejos, leg. 4431, f. 91).

GONZÁLEZ ACOSTA, Pedro

Panadero del común de Felipe III, serviría hasta, al menos, el 9 de octubre de 1625, cuando solicitó que se le hiciese merced de ajustarle las cuentas del trigo, enviándose el 13 de noviembre un papel al maestro de la cámara para que le pagase (AGP, Personal, caja 460/29).

GONZÁLEZ, Agustín

Alabardero de la guarda tudésca desde noviembre de 1655 hasta el último tercio de 1661 en que se le concedió una plaza aventajada, la cual mantendría hasta su muerte en junio de 1663.

GONZÁLEZ, Alberta

Viuda del boyero Pedro Adán, desde el 7 de diciembre de 1641 recibiría una pensión de real y medio diario, merced que retuvo hasta, al menos, 1646.

GONZÁLEZ, Alberto

Criado del marqués de Camarasa, fue alabardero de la guarda amarilla desde marzo de 1616 hasta que se despidió en el mes de septiembre de 1631. Durante 1629 fue sirviendo a la reina de Hungría.

GONZÁLEZ, Alonso

Mozo de caballos de silla desde septiembre de 1621 hasta, al menos, junio de 1640.

GONZÁLEZ, Alonso

Gallego, fue alabardero de la guarda tudésca desde comienzos de 1657, aunque era supernumerario sin gajes desde 1642, hasta su muerte en mayo de 1662.

GONZÁLEZ, Alonso

Acemilero desde 1629 hasta, al menos, julio de 1641 (AGP, AG, leg. 624).

GONZÁLEZ, Alonso

Acemilero desde, al menos, el inicio de 1622 hasta su muerte el 14 de noviembre de 1626. Estaba al cargo de tres acémilas.

GONZÁLEZ, Amaro

Mozo de carros o ayuda de los carros de la caballeriza desde, al menos, diciembre de 1624 hasta al menos, marzo de 1627.

GONZÁLEZ, Amaro

Mozo de caballos de coche que sirvió, al menos, de junio a diciembre de 1640.

GONZÁLEZ, Amaro

Alabardero de la guarda tudesca desde abril de 1645 hasta su muerte en septiembre de 1660. Gallego, regentó una posada durante su servicio en la guarda (AGP, SH, caja 175).

GONZÁLEZ, Andrés

Vecino de Madrid, el 28 de mayo de 1650 fue recibido por casullero de la capilla, sin gajes ni emolumentos ni otra cosa más que poder poner las armas reales a la puerta de su tienda y gozar de las preeminencias del resto de oficiales de mano. El 18 de junio de 1666, el duque de Montalto, mayordomo mayor de la reina, ordenó que se le mantuviese en el oficio (AGP, Personal, caja 453/7).

GONZÁLEZ, Andrés

Como marido y “conjunta persona” de Magdalena Pérez, hija de Sebastián Pérez, vidriero, y nieta de Bárbara Jamin, percibiría una merced de dos reales diarios en Valladolid desde inicios de junio de 1647 hasta el 31 de diciembre de 1665.

GONZÁLEZ, Andrés

Atabalero desde el 23 de octubre de 1616 hasta 1661 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 293; AGP, Personal, caja 453/6].

GONZÁLEZ, Andrés

Mozo de oficio de la tapicería desde el 23 de marzo de 1664 hasta, al menos, el final de 1665. Consiguió el oficio gracias a la recomendación que realizó sobre su persona Francisco de Rojas, ayuda de cámara y aposentador y tapicero mayor (AGP, AG, leg. 658, carpeta de Sota-ayuda de tapicería).

GONZÁLEZ, Antonio

Jardinero del palacio real de Valladolid desde mediados a finales de 1646 y de la ribera durante todo el año 1660.

GONZÁLEZ, Antonio

Cochero desde, al menos, mayo de 1642 hasta, al menos, abril de 1655.

GONZÁLEZ, Antonio

Ayuda de carretero de la caballeriza desde, al menos, enero de 1604, hasta febrero de 1609. En enero de 1617 consta ya como carretero, oficio que desempeñaría hasta que se le borró la plaza a comienzos de 1624, devolviéndosela el 28 de septiembre del mismo año. El 17 de abril 1627 solicitó que se le reservase al encontrarse viejo y en atención a sus continuados servicios, pero, al no ser habitual en dicho oficio, se le denegó la petición. Continuó sirviendo en dicho oficio hasta que en 1632 pasó a ejercer como mozo de mulas de coche, oficio que desempeñaría hasta, al menos, enero de 1634 (AGP, Personal, caja 453/14 y Regs. 1442, s. f., 1443, f. 276 y 1444, f. 8v).

GONZÁLEZ, Antonio

Mozo de caballos de coche hasta enero de 1663.

GONZÁLEZ, Antonio

Mozo de mulas de coche desde, al menos, diciembre de 1640 hasta, al menos, 1646.

GONZÁLEZ, Antonio

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de enero de 1640 hasta que se le borró la plaza el 14 de junio de 1645.

GONZÁLEZ, Antonio

Alabardero de la guarda tudesca desde el primer tercio de 1658 hasta su despedida en junio de 1662. Fue readmitido en el servicio en el primer tercio de 1663, sirviendo esta vez hasta su nueva despedida a finales de 1666.

GONZÁLEZ, Antonio

Lacayo del monarca desde su juramento el 29 de enero de 1615 hasta su muerte en agosto de 1634, siendo sustituido en esa plaza por José de Aldana [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 293; AGP, Personal, caja 43/3].

GONZÁLEZ APODACA, Licenciado Diego

Capellán de altar y cantor desde el 1 de julio de 1655 hasta su muerte el 11 de septiembre de 1669 (AGP, Personal, caja 461/8).

GONZÁLEZ, Arias

Consta como mozo de caballos de silla en diciembre de 1643.

GONZÁLEZ, Bartolomé

El 26 de noviembre de 1649, el susodicho exponía que estuvo trabajando en su labor de mozo de plata de la panadería en el monasterio de San Lorenzo el día de un incendio y que había trabajado para apagarlo y se quemó un pie, por lo que estuvo que estar en cama, lo que le ocasionó mucha necesidad. Así, solicitaba que se le diese una limosna que le ayudase a curarse, concediéndole el rey 40 reales (AGP, Personal, caja 453/42).

GONZÁLEZ, Bartolomé

El 23 de enero de 1644 juró como mozo de la cerería, aunque servía en dicho oficio antes por la hija de Juan Simón, lacayo del rey. Se le denegó en diversas ocasiones la concesión del puesto de ayuda de dicha cerería, que no le llegaría hasta el 9 de septiembre de 1652.

Por otro lado, el 22 de marzo de 1649 se le había hecho merced del oficio de sobrestante de las obras del Alcázar de Madrid en el interin, ya que se reconoció la incompatibilidad que tenía que resolver Francisco de Arce siendo pagador de las dichas obras su suegro Francisco de Villanueva. Francisco de Arce fue requerido para dar explicaciones y en el interin se le concedió el oficio a Bartolomé. En dicho oficio se desempeñaría hasta que el 21 de noviembre de 1653 se le concedió el título de regalero de Aranjuez (o encargado de traer el regalo), con la correspondiente cantidad de cebada (AGP, Personal, caja 453/43 y Reg. 14, ff. 218r y 369v).

GONZÁLEZ, Bartolomé

Mozo de caballos de silla desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, diciembre de 1664.

GONZÁLEZ, Bartolomé

Mozo de caballos de coche desde, al menos, abril de 1630 hasta, al menos, marzo de 1631.

GONZÁLEZ, Benito

Mozo de caballos de coche desde, al menos, agosto de 1656 hasta que el 1 de agosto de 1667 se le asentó la jubilación como mozo de coches con un real diario, por hallarse con poca salud (AGP, Personal, caja 453/46).

GONZÁLEZ, Benito

Mozo de mulas de coche desde, al menos, enero de 1617 hasta su muerte en 1641 (AGP, Reg. 1444, f. 7).

GONZÁLEZ, Bernardo

Aposentador de la casa de Borgoña desde su juramento el 31 de julio de 1614 hasta que el 18 de octubre de 1629 le vacó este asiento “por averle echo su Majestad merced de mudársele a la casa de Castilla en caveça de Juan de Santans”. Era también secretario de su Majestad y oficial segundo del escritorio de la cámara desde 1608 hasta, al menos, el 3 de septiembre de 1630, fecha en que solicitó que se le hiciese merced de un asiento de acroy para un hijo suyo, lo cual el Bureo tenía por justo pero el monarca no atendió. Para ello, el susodicho alegaba que había servido 28 años por diferentes oficios y ministerios: “los 22 en la Secretaría de Cámara; y en este tiempo han pasado por su mano los despacho de mayor consideración, que se han ofrecido; y en tiempo del secretario Pedro de Contreras generalmente todos los que tocaron al seruicio de Vuestra Majestad y de año y medio a esta parte sin excpetar ninguno los que se han causado por los del Consejo y Cámara de

Apéndice I: *La casa del rey*

Vuestra Majestad que salieron por el reyno procurando siempre el mayor seruicio de V. Majestad y aumento de la real hazienda y oy se halla pobre con un hijo...” [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 293; AGP, Personal, caja 454/4; AHN, Consejos, leg. 4423, f. 53 y consultas de 1625, f. 90].

GONZÁLEZ, Blas

Cochero desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, el final del reinado.

GONZÁLEZ CASIO, Juan

Pagador de las obras de Valladolid en el ínterin en que cumplía la edad Francisco de Sandoval, quien tenía la merced de la plaza por muerte de Diego de Sandoval, su padre. Serviría desde el 2 de mayo de 1619 hasta su muerte en octubre de 1625 (AGP, Regs. 11, f. 737v y 12, f. 282v).

GONZÁLEZ, Catalina

Viuda de Juan de Cama, difunto ordinario de Aranjuez, el 1 de abril de 1639 se le hizo merced de un real al día por su vida (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131 y Reg. 13, f. 277r).

GONZÁLEZ, Catalina

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, diciembre de 1656 hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV.

GONZÁLEZ, Catalina

Mujer de Pedro Íñiguez, furrier de la acemilería, el 1 de julio de 1621 se le concedió junto a su hija María Íñiguez que gozara de una merced de tres reales diarios tras fallecer su marido, percibiendo dicha merced hasta, al menos, 1632 (AGP, Personal, caja 525/11).

GONZÁLEZ, Cristina

Lavandera de los pajes desde 1602 hasta, al menos, 1621 (AGP, Reg. 568, s. f.).

GONZÁLEZ, Cristóbal

Mozo de caballos de silla desde, al menos, enero de 1638 hasta, al menos, mayo de 1644.

GONZÁLEZ, Cristóbal

Mozo de caballos de silla, al menos, en enero de 1638.

GONZÁLEZ DE ARADILLAS, Maestro don Francisco

Capellán de la guarda amarilla desde el 1 de agosto de 1660, en que sustituyó al fallecido Pedro Jerónimo Navarro, hasta el 1 de julio de 1661 en que pasó a ser capellán de la guarda vieja y a caballo. Allí permanecería hasta su muerte en febrero de 1670.



GONZÁLEZ DE ARCE, Don Luis

Hijo de Juan González de Arce, escribano del Soto de Roma, el 30 de noviembre de 1635 se le hizo merced de dicho oficio con 20.000 maravedís de vellón de salario al año. Ya el 1 de diciembre de 1614 se había concedido a su padre que pudiera pasar el oficio en sus hijos menores de edad, sirviendo quien él nombrare en el ínterin. En 1655, por nombramiento del alcaide de dicho sitio real, pasó a ejercer como receptor, cobrando todas las penas y condenaciones pertenecientes a la renta del dicho Soto. Serviría hasta 1659 (AGP, Personal, caja 461/10 y Reg. 27, f. 237r; AGS, CSR, leg. 305, f. 321).

GONZÁLEZ DE BAHAMONDE, Santiago

El 20 de marzo de 1644 se le hizo merced de una plaza de montero de lebreles supernumerario sin gajes (AGP, Personal, caja 459/60).

GONZÁLEZ DE CASTRO, Don Antonio

Hijo del aposentador Juan de Castro Villafañe, heredó su oficio de la casa de Borgaña desde su juramento el 12 de mayo de 1627, sirviendo en el mismo hasta el final de 1643 (AGP, Personal, caja 463/17).

GONZÁLEZ DE COSTALES, Juan

Mozo de caballos de silla desde octubre de 1598 hasta noviembre de 1600, en que se le hizo merced del oficio de cajonero de las capas de los lacayos. Serviría hasta finales de 1633, puesto que en el primer tercio de 1634 nos consta ya como correo de la caballeriza, oficio que desempeñaría hasta que el 9 de febrero de 1645 pasó a ser ayuda de sobrestante de coches y fiambrero extraordinario, ejerciendo en ambos hasta 1650 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 297 y 726].

GONZÁLEZ DE CUENCO, Toribio

Vecino de Alcalá de Henares, fue montero de ventores de la real caza de montería por nombramiento del condestable durante las ausencias y enfermedades de su propietario, Nicolás de Sigüenza, sin gajes ni emolumentos desde el 30 de julio de 1639. Consta su servicio hasta, al menos, 1645 (AGP, Personal, caja 460/13; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 106 y 107).

GONZÁLEZ DE ÇESSA, Juan

Consta como confitero, al menos, en 1652 (AGP, AG, leg. 656, carpeta de Proveedores de confituras y vizcocho).

GONZÁLEZ DE ELEJALDE, Antonio

Contino de la casa de Castilla desde su nombramiento en 1605 hasta su muerte el 4 de enero de 1650. A la altura de 1622, era también pagador y tenedor de bastimentos de las plazas de Orán [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 297; AHN, Consejos, leg. 4422, f. 48].

## Apéndice I: *La casa del rey*

### GONZÁLEZ DE ESPINOSA, Don Juan Francisco

Montero de Espinosa desde 1645, en que asentó en lugar de Juan de Espinosa, hasta 1663, percibiendo 24.600 maravedís de vellón al año (AGP, Personal, caja 465/1 y 2).

### GONZÁLEZ DE ESTRADA, Diego

Yerno de doña Ana María de Angulo, a quien el rey hizo merced de la plaza de aposentador de la casa de Borgoña en consulta del Bureo de 18 de julio de 1627 para cuando la hubiese vaca, tomaría dicha plaza por juramento del 12 de septiembre de dicho año. No entraría en gajes hasta el 29 de abril de 1631 tras la muerte de don Andrés Moreno, aunque contarían desde el 1 de enero de dicho año. En dicho oficio se desempeñaría hasta que falleció a finales de 1646 en Talavera, lugar en donde se encontraba sin licencia (AGP, Personal, caja 464/30).

### GONZÁLEZ DE ESTRADA, Juan

El 18 de agosto de 1640 se le hizo merced del oficio de ayuda de sobrestante de coches y el 17 de septiembre del mismo año estuvo en la lista de candidatos al oficio de correo que finalmente se le concedió a Antonio Miguel. Entraría servir como sobrestante de coches o cochero mayor y fiambrero extraordinario el 28 de enero de 1645, oficios en los que se mantendría hasta, al menos, 1665 (AGP, Personal, caja 464/32).

### GONZÁLEZ DE FIGUEROA, Andrés

Tras servir como atabalero en 1641 y 1642 en lugar de Ana Griñón, fue trompeta de la caballeriza de la casa de Castilla desde el 6 de mayo de 1642 hasta 1650 (AGP, Personal, caja 465/11).

### GONZÁLEZ DE GOYOÇO, Doña Luisa

Viuda del teniente de alcaide de la Casa de Campo Andrés de Soto, percibiría 4 reales diarios desde el 25 de enero de 1627 hasta el 4 de noviembre de 1635.

### GONZÁLEZ DE GUERNICA, Tomás

Hijo de Juan González Gil, Diego de Arteaga le pasó su plaza de portero de saleta el 18 de julio de 1653 al contraer matrimonio con su sobrina Ángela. En 1661 envió un memorial solicitando una plaza vaca de portero de la cava, la cual se le denegó. Sin embargo, gracias al mismo sabemos que su padre Juan González sirvió al rey y al infante don Fernando más de 20 años y su suegro Diego de Arteaga a los mismos señores durante 30 años, ambos como ujieres de saleta. Permanecería como portero de saleta hasta su muerte en 1684, solicitando su hijo del mismo nombre el oficio sin suerte (AGP, AG, leg. 652, carpetas de porteros de sala y saleta y de porteros de la cava y Personal, cajas 425/4 y 465/26).

### GONZÁLEZ DE HERMOSA, Jerónimo

Portero de saleta, al menos, el 30 de mayo de 1637, cuando solicitó y se le concedió que se le hiciese merced del goce de los gajes de alguno de los dos ujieres de saleta que estaban ausentes mientras volvían (AGP, Personal, caja 466/12).

GONZÁLEZ DE LA CASA, Mariana

El rey hizo merced el 12 de diciembre de 1658 a doña Mariana González de la Casa, viuda de Blas Delgado su escudero de a pie, de la ración que se solía dar a esas viudas (AGP, AG, leg. 866, carpeta de mercedes, raciones y gajes de 1650-1659).

GONZÁLEZ DE LA PARRA, Juan

Racionero de la catedral de Salamanca, fue llamado a Madrid por el capellán mayor en 1637 y “habiendo sido oydo ha parecido mui buena voz y mui a proposito para el altar y por serlo tanto y haver tanta falta de contravaxos y en la capilla de capellanes de altar, ha parecido conveniente hacer asiento con él”. Para que se pudiera sostener en sus nuevos oficios en Madrid, Guzmán propuso que se le dieran los 200 ducados de una plaza ordinaria en la casa de Castilla. Serviría en ambos oficios hasta el 1 de enero de 1674 (AGP, RC, caja 121/1).

GONZÁLEZ DE LABANDERA, Domingo

Portero de cámara de la casa de Castilla desde el 10 de abril de 1634 hasta su muerte el 7 de mayo de 1643 (AGP, Personal, caja 466/36).

GONZÁLEZ DE LALASTRA, Isidro

Tambor de la guarda amarilla desde el 1 de noviembre de 1659 hasta su muerte en julio de 1661.

GONZÁLEZ DE LARA, García

El 23 de diciembre de 1646 se le concedió el título de mayordomo y pagador de los Alcázares de Toledo por la dejación del cargo por Gaspar de Robles, gozando de un salario anual de 25.000 maravedís de vellón y vivienda dentro del Alcázar. Serviría hasta finales de 1656 (AGP, Personal, caja 466/29 y Reg. 14, ff. 145r, 377v y 464r).

GONZÁLEZ DE LARA, Miguel

El 10 de noviembre de 1661 se le hizo merced del título de pagador de las obras del Alcázar de Toledo con 20.000 maravedís de ayuda de costa ordinaria, por excusarse de servir el mismo Pedro Sarmiento Téllez. El 11 de enero de 1662 satisfizo los 12.500 maravedís de vellón tocantes a la media anata por la merced del citado oficio (AGP, Personal, caja 466/30 y Reg. 15, f. 131r-v).

GONZÁLEZ DE LARA Y EGUÍA, Antonio

Capitán de infantería española en el ejército de Cataluña, e hijo de García González de Lara, heredó el oficio de su padre como mayordomo y pagador de las obras reales de Toledo el 1 de enero de 1657. El 20 de mayo de dicho año, se le concedieron 20.000 maravedís de ayuda de costa. Fallecería en 1660 (AGP, Personal, caja 536/6 y Regs. 14, ff. 464r y 467v y 15, f. 92r).

GONZÁLEZ DE LIANES, Juan

Sirvió en mayo de 1642 como mozo de caballos de silla.

GONZÁLEZ DE MENDOZA, Don Diego

El 31 de mayo de 1622 presentaba un memorial en el que pedía la plaza de gentil-hombre de la boca del rey en atención a sus méritos a los de su familia. Señalaba que era hijo legítimo de Pedro González de Mendoza y nieto de Pedro González de Mendoza y Vigachoaga, así como biznieto de Martín González, todos caballeros “descendientes, por antigüedad y que siruieron al emperador Carlos Quinto y a don Phelipe segundo y tercero, abuelo y padre de V.Magestad en mucha y muy importantes ocasiones ansi en la guerra de los estados de Flandes Ytalia y França como en la Goleta, Túnez, África y Nápoles y en las Yndias, como consta de los papeles presentados en los consejos de Estado Guerra y Yndias, sin que hasta agora se les aya hecho merced alguna. Y ansimismo es nieto por parte de madre del Capitán Antonio de Espejo que fue el primer descubridor y conquistador y Poblador del Reyno de Nuevo Méjico, en que gastó más de doçientos mill ducados que tenía de hazienda y murió siruiendo en prosecución de la dicha conquista como consta de las cédulas despachadas en favor del Padre del suplicante y otros papeles, sin que por ellas, ni los seruicios referidos se le hiziese merced alguna. Y ansimismo es sobrino de don Fray Juan González de Mendoza, difunto obispo que fue de Popayan que siruió más de çinquenta años y gastó toda su hazienda y la del suplicante por acudir a lo que la Majestad del Rey nuestro Señor Don Phelipe tercero de gloriosa memoria, padre de Vuestra Magestad le mandó. Como consta por las cédulas y papeles presentados en el Consejo Real de las Yndias y de los seruicios de todos los referidos, no a quedado ni ay otro heredero, ni sucesor legítimo, sino el suplicante el qual a seruido de Gouvernador del dicho obispado de Popayan de Provisor y Vicario general del, de teniente general de aquellas Provincias y en otras muchas comisiones que las Audiencias de aquellos distritos le encomendaron de que dio muy buena quenta a satisfacción dellos, como pareçe por las çertificaciones de las Presidentes y Audiencias y demás papeles presentados en el dicho Consejo y por que el dicho obispo su tío que era su curador le quedó a deuer más de quarenta y quatro mill ducados que con otra mucha cantidad gastó como tiene dicho en seruicios de la magestad real sin hauérsele hecho recompensa ninguna”.

Pese a tan importante historia familiar, no consiguió su objetivo primigenio y fue nombrado gentilhombre de la casa, jurando en manos del duque del Infantado el 14 marzo de 1623. Murió en Indias después de 1648 (AGP, Personal, caja 468/9).

GONZÁLEZ DE MINGUELA, Doctor don Alonso de

Natural de Cuéllar (Segovia), era hijo de Andrés de Minguela y doña Águeda González de Soto. Fue colegial en Santo Tomás de Salamanca y en el Mayor de San Ildefonso de Alcalá, así como canónigo magistral de la catedral de Osma. El 2 de marzo de 1656 tomó posesión de una plaza de capellán de honor de su Majestad por la corona de Castilla *ad honorem*. Disfrutaría de esta prebenda hasta que en enero de 1661 se le hizo

merced de la abadía de Covarrubias, falleciendo en su residencia en enero de 1669 (AGP, Personal, cajas 468/15 y 7893/7 y Reg. 6151, f. 50r).

GONZÁLEZ DE MORA, Doctor Pedro

Natural de las Salas de los Barrios, cerca de Astorga, era hijo de Bartolomé de Mora y de Marina de Muelas. El 3 de octubre de 1627 tomó posesión de una plaza de capellán de la casa de Castilla, sirviendo en dicho oficio hasta su muerte el 16 de marzo de 1650, enterrándosele en el real convento de la Encarnación, de donde era capellán (AGP, Personal, caja 7792/6 y Reg. 6151, f. 30r).

GONZÁLEZ DE OTAZA, Don Fadrique

Hijo de Domingo de Otaza, heredó el oficio de su padre como escudero de a pie de la casa de Castilla, sirviendo en el mismo desde el 29 de julio de 1649. Por una orden del mayordomo mayor, el condestable de Castilla, del 13 de febrero de 1685, se le concedió que pudiera pasar el oficio para dar estado a una de sus hijas en calidad que desde luego pudiese usar de esta gracia y que la persona que nombrase hubiese de ser de la satisfacción del sumiller de corps, duque de Medina Sidonia. Fallecería el 9 de julio de 1690 y su hija Teresa casó con Antonio Gómez de Arévalo, que ocuparía el oficio (AGP, AG, leg. 633 y Personal, caja 774/23).

GONZÁLEZ DE PEÑAFIEL, Juan

Portero de cámara de la casa de Castilla desde 1621 hasta 1646, recibía su salario junto con las hijas de Juan de Medina y el hijo de Francisco de Medina (AGP, Personal, caja 469/19).

GONZÁLEZ DE ROSENDE, Don Antonio

Nacido en Valladolid, era hijo de Jerónimo González de Rosende y de doña Ana María del Moral, que tras enviudar marchó a Madrid acabando sus días como profesa en el convento de las Trinitarias Descalzas. Profesó en la Orden de los clérigos menores, llegando a ser calificador de la Suprema. El 10 de diciembre de 1647 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, imponiéndose a otros 5 candidatos de grueso curriculum. El de diciembre de 1656 se le hizo merced de concederle licencia del real servicio durante el tiempo en que durara su viaje a Roma en compañía del padre Luis Rabelos de la misma orden y junto al marqués de Manzera, embajador del monarca a la república de Venecia. Fue un notable estudioso y predicador, escribiendo una biografía sobre Palafox y Mendoza. Consta su servicio como predicador hasta, al menos, la procesión del Corpus de 1661 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 458; AGP, Personal, caja 7723/1, RC, cajas 87/3 y 167/2 y Reg. 6151, f. 45r).

GONZÁLEZ DE RUCEDO, Doctor Blas

El 22 de diciembre de 1628 se le expidió título de letrado o abogado de la real capilla, casa y corte, siendo ya abogado del Consejo Real y de la Inquisición (AGP, Reg. 6151, f. 184r).

Apéndice I: *La casa del rey*

GONZÁLEZ DE TAPIA, Don Gregorio

Rector del colegio de los cantorcicos de la capilla desde el 7 de septiembre al 4 de diciembre de 1653. Se le señalaron de gajes “una de las ordinarias de la casa de Borgoña, una distribución y una ración de tres reales cada día”, pagados por el gastos de mencionado colegio (AGP, Personal, caja 472/17).

GONZÁLEZ DE VIDARRUETA, Francisco

Guarda a pie de límites de El Pardo desde el 11 de junio de 1643, gozando de tres reales al día de salario (AGP, Personal, caja 474/7).

GONZÁLEZ DE VILLANUEVA, Julián

Tenedor de materiales de las obras de las casas reales de Valladolid desde 1633, el 14 de octubre de dicho año satisfizo la media anata por la merced del mencionado oficio que el rey le había hecho. Gozaría del oficio hasta su muerte el 23 de febrero de 1654 (AGP, Personal, caja 474/13).

GONZÁLEZ DE VILLARMIL, Juan

Alabardero de la guarda tudésca desde abril de 1655 hasta su despedida en noviembre de 1660.

GONZÁLEZ DEL PERAL, Francisco

Ayuda de montero durante las ausencias y enfermedades de Andrés de Montes, hasta que el 11 de mayo de 1646 sustituyó como montero de ventores a Juan Esteban, constando su servicio hasta 1672 (AGP, AG, leg. 649, carpeta de mozos de ventores y Personal, caja 469/20; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 357).

GONZÁLEZ DÍAZ, Carlos

El 29 de agosto de 1659 se aprobó la propuesta de Ana de Salinas, propietaria de por vida del oficio de sacamuelas del rey, para que Carlos González ejerciese el mismo (AGP, Personal, caja 464/18).

GONZÁLEZ, Diego

Ayuda de montero, solicitó el 9 de mayo de 1643 una plaza de montero supernumerario sin gajes, tal y como se había hecho con Lázaro Bravo y Diego de Montalvo. Se le concedería la merced el 8 de junio de dicho año, sirviendo hasta que el 31 de diciembre de 1651 asentó en su lugar su hijo, Sebastián González (AGP, Personal, caja 454/23; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 158 y 270).

GONZÁLEZ, Diego

El 22 de junio de 1628 se le comunicaba que por muerte de su hermano Felipe González, se le pasaba el oficio que este tenía como tahonero, aunque los gajes quedaban para su cuñada Leonor Morato (AGP, Personal, caja 454/29).

GONZÁLEZ, Diego

Mozo de mulas de coche desde octubre de 1621 hasta, al menos, finales de 1627.

GONZÁLEZ, Diego

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de junio de 1636 hasta su renuncia el 12 de octubre de 1650.

GONZÁLEZ, Diego

Portero de cámara de la casa de Castilla desde el 30 de enero de 1656, asentando en lugar de Juan de Lara, hasta 1676, nómina que percibirían sus testamentarios o herederos (AGP, Personal, caja 454/27).

GONZÁLEZ, Domingo

Oficial de sacamuelas desde 1611, sacó muelas a Felipe III, a Ana Mauricia y a los infantes don Carlos y doña María. En 1621 solicitó el oficio de sacamuelas que se le había concedido a Lorenzo Ruiz, consiguiendo que se le diera sin gajes, pero con la posibilidad de poner las armas reales en su tienda. Serviría hasta su muerte en 1638, pasando el oficio a su sobrino del mismo nombre (AGP, Personal, caja 2632/14).

GONZÁLEZ, Domingo

Sobrino del sacamuelas del mismo nombre, al fallecer su tío en 1638 su viuda solicitó que se le diera el oficio a Domingo, lo cual concedió el monarca. En dicho oficio se desempeñaría, sacando muelas, entre otros, a don Juan José de Austria, hasta su muerte en 1659 (AGP, Personal, caja 2632/14).

GONZÁLEZ, Domingo

Jardinero de la ribera de Valladolid desde, al menos, el 3 de mayo de 1626 hasta el 28 de abril de 1629, volvería a servir en el mismo oficio desde el 1 de junio de 1647 hasta el 10 de agosto de 1653.

GONZÁLEZ, Domingo

Mozo de caballos de silla entre octubre de 1621 y abril de 1622, cuando fue despedido.

GONZÁLEZ, Domingo

Mozo de caballos de silla desde, al menos, agosto a noviembre de 1653.

GONZÁLEZ, Domingo

Mozo de mulas de coche desde, al menos, enero de 1629 hasta, al menos, diciembre de 1638.

GONZÁLEZ, Domingo

Alabardero de la guarda amarilla desde el 15 de abril de 1619 hasta el final de 1646. Durante este tiempo, sirvió a la reina de Hungría en 1629 y también al Cardenal Infante cuando marchó a ser gobernador de Flandes (AGP, SH, caja 178).

Apéndice I: *La casa del rey*

GONZÁLEZ, Domingo

Mozo de carros de la caballeriza desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, abril de 1655.

GONZÁLEZ, Doña Inés

Enfermera de la casa de los pajes del rey desde 1636 hasta que el 25 de mayo de 1659 comenzó su jubilación con 2,5 reales al día. Estuvo casada con Bartolomé Pérez, repostero de los pajes del rey, que obtuvo el oficio gracias a su mujer (AGP, Personal, cajas 456/11, 793/15 y 811/25).

GONZÁLEZ, Doña Luisa

Viuda del archero Juan de Apont, el primer tercio de 1662 se le concedió la merced de disfrutar de la mitad de sus gajes tras fallecer, que percibiría hasta 1693.

GONZÁLEZ “el Ciego”, Juan

Chirrionero que trabajó “con un macho y un chirrión” en Valladolid desde principios de 1630 hasta su muerte en enero de 1647.

GONZÁLEZ “el Mozo”, Francisco

Mozo de caballos de silla desde, al menos, julio de 1639 hasta, al menos, diciembre de 1664.

GONZÁLEZ “el Mozo”, Pedro

Mozo de mulas de coche desde, al menos, septiembre de 1630 hasta, al menos, 1646.

GONZÁLEZ “el Romo”, Francisco

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1643 hasta, al menos, 1646.

GONZÁLEZ “el Viejo”, Francisco

Mozo de caballos de silla desde junio de 1622 hasta, al menos, 1646. Posteriormente, fue mozo de mulas entre agosto de 1653 y abril de 1655.

GONZÁLEZ ESCALANTE, Don José

El 10 de marzo de 1646, satisfacía la mitad y primera paga de la antigua y nueva media anata de la merced que el rey le había hecho de una ración ordinaria por la cámara como la que se daba a las viudas. Esta ración la había solicitado en un memorial que el Bureo analizó el 23 de febrero del mismo año, en el que exponía que era secretario de la inquisición de Galicia y presentaba los méritos de su padre, Domingo González, que había sido ayuda de la sausería del rey, sin recibir mercedes (AGP, Personal, caja 464/24).

GONZÁLEZ, Esteban

Mozo de caballos de silla desde diciembre de 1617 hasta que fue despedido en agosto de 1621 (AGP, Reg. 1444, ff. 96v y 271).



GONZÁLEZ, Felipe

Tahonero hasta su muerte en 1628, heredando el oficio su hermano Francisco (AGP, Personal, caja 454/29).

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ RAPOSO, Pedro

Alabardero de la guarda amarilla desde el segundo tercio de 1652 hasta el 1 de agosto de 1654 en que pasó a plaza reservada en dicha guarda, donde se mantendría hasta su muerte a final de marzo de 1686.

GONZÁLEZ, Florián

Mozo de oficio de la cocina desde el 12 de febrero de 1622, oficio que consiguió gracias a haber contraído matrimonio con Coloma Martínez, viuda de Gabriel Meléndez, que tenía la plaza para su remedio. El 25 de abril de 1624 juró por portador de cocina, oficio que retendría hasta que fue reservado el 17 de septiembre de 1634, con 5,5 placas diarias de gajes, conservando dicha merced hasta su muerte en enero de 1642 (AGP, Personal, caja 455/19).

GONZÁLEZ, Francisca

Viuda de Juan de Hita, jardinero de Aranjuez, el 8 de septiembre de 1637 se le hizo merced de un real al día por dos años por vía de limosna, la cual se le prorrogaría el 13 de abril de 1640 y el 8 de junio de 1643 (AGP, Regs. 13, ff. 216v-217r y 303v y 14, ff. 42v-43r).

GONZÁLEZ, Francisco

El 14 de febrero de 1643, el Bureo emitía un informe favorable al nombramiento de Francisco González como frenero de la brida y jinete de la caballeriza, sin gajes, ni ración de caballo, para estar acorde a la última reformación, lo que el rey aceptó. Al año siguiente se le dieron gajes y ración de caballo. Serviría hasta su muerte en diciembre de 1658 (AGP, Personal, caja 455/32).

GONZÁLEZ, Francisco

Redero de la caza de volatería desde 1650, satisfaciendo la media anata el 9 de junio de dicho año, hasta 1655 (AGP, Personal, caja 455/52).

GONZÁLEZ, Francisco

Literero desde, al menos, enero de 1663, hasta, al menos, el final del reinado.

GONZÁLEZ, Francisco

Carretero de la caballeriza desde, al menos, diciembre de 1656 hasta, al menos, junio de 1659. Posteriormente, fue cochero desde, al menos enero de 1661 hasta, al menos, el final del reinado.

Apéndice I: *La casa del rey*

GONZÁLEZ, Francisco

Mozo de caballos de coche desde, al menos, septiembre de 1630 hasta, al menos, febrero de 1634. Es probable que se trate de alguno de los mozos que servían con posterioridad, y que llevan este nombre, aunque no lo podemos aseverar.

GONZÁLEZ, Francisco

Galopín de la cocina a quien el monarca, sobre consulta del Bureo de 27 de marzo 1654, hizo merced de nombrar por mozo del dicho oficio en la plaza que vacó por Pedro García, que fue promovido a la de portador. Juró en manos del conde de Montalbán, mayordomo mas antiguo, en Aranjuez a 8 de mayo de 1654, y serviría en el mismo hasta que el 19 de agosto de 1658 pasó a servir como ayuda del mismo oficio, puesto que retendría hasta su muerte en noviembre de de 1665.

GONZÁLEZ, Francisco

Alabardero de la guarda tedesca desde octubre de 1659 hasta su despedida en octubre de 1661. Fue readmitido en el servicio en julio del año siguiente, sirviendo solo ese mes.

GONZÁLEZ, Francisco

Alabardero de la guarda amarilla desde, al menos, el segundo tercio de 1585 hasta el primero de 1607 en que se le nombró aposentador, oficio que compaginaría con el de alabardero hasta noviembre de ese año. En esa fecha ingresó en la guarda a caballo, uniendo a dicha plaza a comienzos de 1608 el oficio de furrier de las tres guardas, siendo el primero que tenía tal condición, cobrando 70 reales al mes por la plaza de guarda y 15 por la de furrier. González ostentó ambos oficios hasta febrero de 1617 en que se le promocionó al puesto de sargento de la guarda vieja, donde permanecería hasta su muerte en marzo de 1633.

GONZÁLEZ, Francisco

Alabardero de la guarda amarilla desde el primer tercio de 1647 hasta que se le borró la plaza a final de mayo de 1679.

GONZÁLEZ, Francisco

Consta su servicio como acemilero en julio de 1641.

GONZÁLEZ, Francisco

Ayuda de montero que servía la plaza de Felipe de la Fuente hasta que Catalina de Esteban se casase y la plaza se diese a su marido, por cédula del condestable de 19 de septiembre de 1636 (AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 323).

GONZÁLEZ, Gabriel

Hijo del ayuda de la pantería Alonso Díaz y yerno del ayuda del mismo oficio Alonso Díaz, fue mozo de oficio de la tapicería desde el 9 de abril de 1638 hasta que por consulta del Bureo del 30 de agosto de 1655 pasó a servir como sotayuda del mismo oficio,

teniendo una nueva promoción dentro de la tapicería el 22 de diciembre de 1659, fecha en que fue nombrado ayuda. Dicho oficio lo conservaba el 8 de agosto de 1677, cuando se ordenó que se le diese un vestido por valor de 100 ducados en casa del mercader (AGP, AG, leg. 917 y Personal, caja 455/56).

GONZÁLEZ, Gaspar

Mozo de caballos de coche que sirvió, al menos, en enero de 1638.

GONZÁLEZ, Gerardo

Lacayo desde el 7 de julio de 1644 hasta su muerte en julio de 1646.

GONZÁLEZ GIL, Juan

Juró la plaza de escudero de a pie del Cardenal Infante el 4 de febrero de 1623, oficio que ejercería hasta que el 15 de febrero de 1635 fue promovido a portero de saleta. En septiembre de 1651 se le hizo merced de la misma plaza en casa del rey, sirviendo en la misma hasta su fallecimiento en febrero de 1653 (AGP, AG, leg. 652, carpeta de Porteros de sala y saleta y Personal, caja 537/11).

GONZÁLEZ, Giraldo

Mozo de mulas desde, al menos, septiembre de 1630 hasta que en 1640 pasó a servir como cochero, oficio que desempeñaría hasta, al menos, enero de 1645.

GONZÁLEZ, Gregorio

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1633 hasta, al menos, febrero de 1634.

GONZÁLEZ, Gregorio

Fue mozo de caballos de silla, al menos, entre enero y abril de 1663.

GONZÁLEZ, Gregorio

Mozo de caballos de coche desde mayo de 1643 hasta, al menos, enero de 1645.

GONZÁLEZ, Hernando

Jardinero de Valladolid desde octubre de 1647 hasta el 1 de julio de 1662, en que pasó a compatibilizar el oficio con el de chirrionero, desempeñando ambos hasta, al menos, el 31 de diciembre de 1665.

GONZÁLEZ, Jerónimo

Alabardero de la guarda amarilla desde el 12 de septiembre de 1598 hasta el segundo tercio de 1624 en que pasó a servir en la guarda vieja, donde permanecería hasta su muerte en el segundo tercio de 1635 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 294].

Apéndice I: *La casa del rey*

GONZÁLEZ, José

Mozo de caballos de coches de la real caballeriza desde 1640 hasta, al menos, 1649 (AGP, Personal, caja 456/45).

GONZÁLEZ, Josefa

Viuda de Francisco de Coca, difunto boticario de Aranjuez, el 7 de junio de 1647 se le hizo merced de un real al día por su vida (AGP, Reg. 14, f. 161r).

GONZÁLEZ, Joseph

Mozo de mulas de coche desde, al menos, enero de 1645 hasta, al menos, 1646.

GONZÁLEZ, Juan

Albañil de El Pardo desde el 1 de enero de 1652 hasta 1657 (AGP, Personal, caja 456/64).

GONZÁLEZ, Juan

Guarda a caballo de El Escorial desde el 10 de diciembre de 1645 hasta que dejó el oficio el 8 de septiembre de 1647 (BE, Libro de cuentas 187.IV.11, f. 313v).

GONZÁLEZ, Juan

Peón de la Casa de Campo desde el 3 de noviembre de 1647 hasta que en 1648 fue nombrado ayuda de estanco de dicho sitio real, oficio que desempeñaría hasta finales de junio de 1651.

GONZÁLEZ, Juan

Sirvió en las obras de Valladolid y en los jardines de San Lorenzo el Real hasta que el 30 de abril de 1637 se le concedió la jubilación por su mal estado de salud con dos reales al día por su vida. Falleció en 1651 (AGP, Regs. 13, f. 205r y 14, f. 320v).

GONZÁLEZ, Juan

Mozo de librador desde, al menos, mayo de 1644 hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV, aunque durante su enfermedad en los últimos años algunos otros ocuparon su puesto.

GONZÁLEZ, Juan

Lacayo desde los inicios de 1660 hasta, al menos, el final del reinado.

GONZÁLEZ, Juan

Siendo portador de cocina, el 1 de junio de 1622 fue recibido en la plaza de cochero vacante por muerte de Juan María. El 5 de febrero de 1635, se informaba que se habían recibido del susodicho los 2.820 maravedís de vellón tocantes a la media anata, por merced de casa de aposento (AGP, Personal, caja 456/70).

GONZÁLEZ, Juan

Mozo de caballos de coche desde, al menos, enero de 1617 hasta que fue reservado en 1640, condición que retuvo hasta, al menos, enero de 1645 (AGP, Reg. 1444, f. 5v).

GONZÁLEZ, Juan

Mozo de caballos de coche desde, al menos, enero de 1663 hasta febrero de 1664.

GONZÁLEZ, Juan

Consta como pensionario de la caballeriza, al menos, en mayo de 1621, con 1.860 maravedís anuales.

GONZÁLEZ, Juan

Alabardero de la guarda amarilla desde el primer tercio de 1625 hasta el mes de septiembre de 1629 en que se le suspendieron los gajes y dejó la guarda.

GONZÁLEZ, Juan

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de febrero de 1658 hasta el 1 de octubre de 1680 en que fue promocionado a cabo de escuadra en la misma guarda, sirviendo en dicho oficio hasta el 1 de diciembre de 1688 en que volvió a ser ascendido, en este caso a sargento de la guarda vieja. En dicho oficio serviría hasta su muerte en febrero de 1701.

GONZÁLEZ, Juan

Alabardero de la guarda tudesca desde, al menos, el segundo tercio de 1635 hasta que fue despedido en enero de 1642.

GONZÁLEZ, Juan

Alabardero de la guarda amarilla desde noviembre de 1617 hasta que en el segundo tercio de 1635 fue promocionado a cabo de escuadra en la misma unidad, oficio en el que serviría hasta el segundo tercio de 1647. En esa fecha volvió a ser promocionado, en este caso a sargento, sirviendo hasta el siguiente tercio de año en que se le nombró alférez, puesto donde estaría hasta su muerte al final de octubre de 1660. Durante su ejercicio sirvió en la jornada de Portugal, en la del príncipe de Gales, en las de Aragón, Valencia y Cataluña y en la de Alemania. Por todo ello, se le concedió que su casa de aposento pasara a su esposa, doña Ana Rodríguez, cuando él falleciera [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 295; AGP, SH, caja 178].

GONZÁLEZ, Juan

Mancebo de la caza de la volatería desde, al menos, 1650 hasta, al menos, 1654.

GONZÁLEZ, Juan

Galopín hasta que el 25 de abril de 1624 juró por mozo de cocina, oficio que desempeñaría hasta su muerte el 20 de abril de 1640 (AGP, Personal, caja 456/85).

Apéndice I: *La casa del rey*

GONZÁLEZ, Juan

Acemilero desde, al menos, el inicio de 1622 hasta su muerte el 17 de octubre de dicho año. Estaba al cargo de dos acémilas.

GONZÁLEZ, Juan

Mozo de carros de la caballeriza desde 1616 hasta 1629, en que pasó a ejercer como carretero de la caballeriza (AGP, Personal, caja 259/46).

GONZÁLEZ, Licenciado Alonso

Tras estudiar artes y medicina en la Universidad de Alcalá, convirtiéndose en cirujano latino, el 29 de agosto de 1633 se le hizo merced de la plaza de cirujano de las guardas del rey, vacante por muerte de Pedro de Zamora Chamorro. Se le contarían los gajes hasta el 5 de marzo de 1654, pues desde el 6 irían en cabeza de María Cabello, su mujer. Por muerte de ella el 22 de marzo de 1662 se le devolvieron y seguiría sirviendo en su oficio hasta su fallecimiento en junio de 1675 (AGP, AG, leg. 5644/2 y 10 y Personal, caja 466/27).

GONZÁLEZ, Licenciado Fernando

El 19 de noviembre de 1634 tomó posesión de una plaza de capellán de su majestad del hábito de Santiago, en el que entró a servir en lugar del difunto don Juan de Avilés Altamirano. Ejercería hasta el año siguiente, en que fue promocionado a Santa María de Mérida y fue sustituido por don Pedro de Plaza y Nieva (AGP, Reg. 6151, f. 35v).

GONZÁLEZ, Licenciado José

Ingresó como miembro de la Junta de obras y bosques en 1646, en virtud de ser el presidente del Consejo de Hacienda. Fue relevado al frente de dicho Consejo en febrero de 1651 por don Antonio de Camporredondo y Río, lo cual no significó su salida de la Junta, pues se quisieron aprovechar sus conocimientos.

GONZÁLEZ, Licenciado Pedro

Sacristán de la real capilla de Aranjuez desde el 17 de junio de 1665 hasta 1670. Fue también capellán del oratorio del Monte desde el 1 de enero de 1669 hasta finales de abril de 1671.

GONZÁLEZ, Lucas

Mozo de caballos de silla, al menos, en junio de 1658.

GONZÁLEZ, Lucas

Consta como mozo de caballos de coche en julio de 1639.

GONZÁLEZ, Luis

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1640 hasta, al menos, mayo de 1644.

GONZÁLEZ, Luis

Alabardero de la guarda amarilla desde el primer tercio de 1592 hasta que al final de julio de 1616 pasó a la guarda vieja, en la cual serviría hasta el final de abril de 1623. En esa fecha se le pasó a la reserva de dicha unidad, manteniendo dicha condición hasta febrero de 1631 en que se le concedieron 300 reales de merced para que fuera a Portugal, de donde era natural, y aunque tuvo algunos problemas con el maestro de la cámara para que se los diera, finalmente lo consiguió [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 295; AGP, SH, caja 178].

GONZÁLEZ MADRID, Don Fernando

Regidor de Madrid, fue caballero del Cardenal Infante hasta que el 21 de noviembre de 1638 satisfizo la media anata tocante a la merced de la plaza de caballero de la reina, que era sin gajes hasta que le correspondiesen por su antigüedad. El nombramiento era del 14 de noviembre del mismo año. Tras comenzar a percibir gajes, el 5 de febrero de 1655 se ordenó que gozase también por la caballería de dos raciones de caballo.

El 19 de marzo de 1659, el rey ordenó que “en consideración de sus servicios [los del susodicho] he hecho merced de mi caualleriço en lugar deste mismo officio que tiene en la casa de la Reyna con calidad que a de ser solo para lo onorífico sin gajes no casa de aposento porque se le an de continuar con las raciones de cauallo que goça por la caualleriça de la Reyna”. Serviría hasta su muerte el 2 de agosto de 1668 (AGP, Personal, caja 467/13).

GONZÁLEZ, Magdalena

Viuda del acemilero Miguel González, percibió una pensión de dos reales diarios desde, al menos, inicios de 1622 hasta el primer tercio de 1625.

GONZÁLEZ, Manuel

El 11 de junio de 1657 se le nombró portero de cámara en lugar de su padre Domingo González (AGP, Personal, caja 458/33).

GONZÁLEZ, Manuel

Consta su servicio como boyero, al menos, entre diciembre de 1643 y mayo de 1644.

GONZÁLEZ, Manuel

Mozo de caballos de coche desde, al menos, enero de 1634 hasta, al menos, enero de 1645.

GONZÁLEZ, Manuel

Mozo de caballos de coche, al menos, en febrero de 1663. En 1665 consta como reservado.

GONZÁLEZ, Manuel

Alabardero de la guarda tudesca desde noviembre de 1653 hasta su despedida en marzo de 1655.

GONZÁLEZ, Manuel

Maestro calderero y escudero de la guarda a caballo desde el 1 de septiembre de 1661 hasta su muerte en enero de 1685. En mayo de 1680 se vio envuelto en un complicado asunto judicial que tensó aún más las relaciones entre los alguaciles y la guarda. En concreto, tras decretarse embargo de sus bienes, no se le pudo localizar hasta que unos días después un alguacil y a un escribano le vieron por la calle Imperial y le trataron de detener. Este se resistió y llamó a sus compañeros, acudiendo varios soldados de las guardas. Para evitar que el preso se escapase, se le llevaron a una tienda a la que también fueron los soldados y el asunto no cesó hasta que llegó el conde de Arcos y ordenó que se llevase el preso a la cárcel y dispersó a los guardas. En el camino a la cárcel, el guarda Abadía discutió con Damián Bueno, oficial de la Sala, que se volvió hacia él y sacó su espada, montándose una nueva pendencia a la que se agregaron más personajes de ambos bandos. En ella resultaron heridos Damián Bueno, González y un oficial de pluma, siendo detenidos el alguacil y el escribano que ejecutaron la prisión por el escándalo. Ante las versiones distintas de ambos bandos, se nombró a don Esteban Fermín de Marichalar, fiscal del Consejo de Hacienda, para que realizara las investigaciones oportunas y se formó Junta para estudiar los autos. En octubre, dicha Junta decretó que González fuera suspendido por un año del uso y ejercicio de su plaza; Juan López de Melgar y Joseph de Viloria, alguaciles de corte, desterrados por un año de Madrid y su jurisdicción y suspendidos por un año del uso y ejercicio de sus varas; Joseph López Moscoso, oficial de la Sala, desterrado por un año de la Villa y jurisdicción y suspendido por dos años de su puesto de oficial; Damián Bueno, oficial de la Sala y un escribiente llamado Lucas, desterrados de la Villa y jurisdicción por 6 meses y suspendidos de sus oficios por un año. El rey aceptó el parecer y prohibió el indulto de estas penas sin su expresa autorización (R. I. SÁNCHEZ GÓMEZ: *Delincuencia y seguridad en el reinado de Carlos II...*, *op. cit.*, pp. 98-99).

GONZÁLEZ, Manuel

Galopín de cocina desde 1627, ascendió a mozo de la cocina el 3 de noviembre de 1634, aunque sin gajes, pero concediéndosele una ración extraordinaria hasta que percibiera los mismos, lo cual sucedería el 1 de marzo de 1639. Del mismo modo, ejercería también como pastelero, desempeñándose en ambos oficios hasta su muerte en julio de 1643 (AGP, Personal, caja 458/27).

GONZÁLEZ, Marcos

Alabardero de la guarda tudesca desde octubre de 1660 hasta su muerte el 1 de noviembre de 1697.

GONZÁLEZ, María

Viuda del cochero Juan Álvarez, a su muerte en diciembre de 1638 se le concedieron dos reales diarios de pensión, condición que retuvo hasta, al menos, mayo de 1644.



GONZÁLEZ, María

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, mayo de 1644 hasta, al menos, enero de 1645.

GONZÁLEZ, María

Viuda de Leonardo Valerio, trompeta italiana, que desde 27 de septiembre de 1651 entró a gozar de una pensión, la cual percibiría hasta, al menos, junio de 1664.

GONZÁLEZ, María

Viuda de Andrés de Bárcena, maestro de albañilería de las obras del Alcázar de Madrid, San Lorenzo, El Pardo y Casa de Campo, el 29 de agosto de 1612 se le hizo merced de tres reales anuales, la cual renovarían en ocasiones sucesivas hasta la última el 3 de diciembre de 1627 (AGP, Regs. 11, ff. 260v, 343r, 389r, 427r y 574v y 12, ff. 43r, 259v y 308r).

GONZÁLEZ, María

Viuda de Alonso González, jardinero difunto de Aranjuez, el 20 de febrero de 1661 se le hizo merced de un real al día por su vida, pagado en nóminas semanales (AGP, Reg. 15, f. 109r).

GONZÁLEZ, María

Viuda del acemilero Alonso Pareja, percibió una pensión de dos reales diarios desde, al menos, inicios de 1622 hasta, al menos, el final de 1628.

GONZÁLEZ, Mateo

Jardinero de la Casa de Campo desde el 1 de enero de 1634 hasta 1636, en que fue promocionado a arbolista de dicho sitio real, oficio en el que se desempeñaría hasta su muerte el 25 de febrero de 1643 (AGP, Reg. 14, f. 39r-v).

GONZÁLEZ, Matías

Por consulta del Bureo del 19 de octubre de 1622 el rey hizo merced a Ana Calderón, viuda del portero de cocina Juan Vázquez, de la plaza de este para quien casare con ella. Gracias a ello, el 23 de marzo del año siguiente, Matías González juró por portero de cocina con 7,5 placas diarias de gajes, oficio en el que se desempeñaría hasta su muerte en 1639, percibiendo sus gajes de ese año su testamentario Manuel Pereira (AGP, AG, caja 5646, expediente de 1639 y Personal, caja 458/61).

GONZÁLEZ, Matías

Carretero de la acemilería desde, al menos, 1622 hasta el 16 de abril de 1623 en que, por orden del duque del Infantado, fue reservado con 82 reales y 30 maravedís al mes. González retendría dicha condición hasta el segundo tercio de 1625. En octubre de 1626 sirvió como acemilero durante únicamente 9 días, en lugar de los enfermos.

Apéndice I: *La casa del rey*

GONZÁLEZ MECO, Francisco

Mozo de caballos de silla desde, al menos, mayo de 1644 hasta, al menos, 1646.

GONZÁLEZ MEXÍA, Alonso

Hijo de Bernardo González, aposentador del rey y oficial del escritorio de la cámara, el 12 de enero de 1624 se le hizo merced de una plaza de aposentador para cuando tuviera edad de servirla, pasando el 27 de febrero de 1627 dicha plaza a la casa de Castilla (AGP, AG, leg. 877; AHN, Consejos, leg. 4424, f. 33).

GONZÁLEZ, Melchor

Consta su servicio como portero de cámara en el Consejo Real desde 1660 hasta 1697 (AGP, AG, leg. 653, carpeta de 1664 y Personal, caja 459/1).

GONZÁLEZ, Melchor

Alabardero de la guarda amarilla desde octubre de 1615 hasta su muerte el 2 de diciembre de 1627. Su mujer, María Alonso Calderón, recibió los 80 ducados que estaban estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 178).

GONZÁLEZ MONTEALEGRE, Domingo

Jardinero de la ribera de Valladolid desde principios de febrero de 1645 hasta el 31 de agosto de 1647.

GONZÁLEZ MONTEJO, Juan

Escudero de la guarda a caballo desde el último tercio de 1660 hasta su muerte en abril de 1684.

GONZÁLEZ MUÑIZ, Juan

Vidriero de la casa desde el 3 de enero de 1626, tomando el relevo de su suegro Juan Moreno, en 1630 se quejó de que había hecho bajas en todos los precios de los vidrios y barro necesarios para el servicio de la casa, a condición de tener exención en la alcabala de todo lo que vendiese tocante a su oficio, lo cual no se había cumplido. Tras el correspondiente memorial, se ratificó dicha preeminencia. Serviría hasta su muerte el 14 de octubre de 1632, pasando el oficio a su hijo mayor y, en el ínterin, serviría su mujer Catalina Moreno (AGP, AG, leg. 659, carpeta de vidrieros).

GONZÁLEZ NEGRETE, Francisco

Nacido alrededor de 1590, fue cirujano hernista que curaba pasiones de orina y sacaba piedras al modo italiano y francés, desde 1640 intentó poder entrar en la casa como médico o cirujano. Sin embargo, no sería hasta el 8 de agosto de 1653 cuando ingresara como cirujano, oficio que desempeñaría hasta que en 1662 aparece como cirujano de curar quebrados, oficio en el que serviría hasta su muerte en agosto de 1671 (AGP, AG, leg. 645, carpeta de médico-cirujanos de cámara y de la real familia y Personal, caja 738/27).

GONZÁLEZ, Nicolás

Consta como portero de cámara en la chancillería de Granada en 1624.

GONZÁLEZ NUEVO, Domingo

Consta como mozo de mulas de coche en enero y febrero de 1641.

GONZÁLEZ, Paula

Viuda de Pedro de Tovar, guardamayor de Valsaín, el 17 de febrero de 1659 se le hizo merced de tres reales al día, que el 22 de junio se vieron ampliados a 200 ducados anuales y que el 23 de diciembre de 1661 se le concedió que se le pagaran por nóminas (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131 y Reg. 15, ff. 33v, 40r y 136v-137r).

GONZÁLEZ, Pedro

Criollo panameño que servía el oficio de toreador junto con su hermano Bernardo de Silva desde, al menos, marzo de 1627 hasta, al menos, febrero de 1634.

GONZÁLEZ, Pedro

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1629 hasta, al menos, 1646.

GONZÁLEZ, Pedro

Alabardero de la guarda amarilla desde febrero de 1629 hasta su muerte en febrero de 1636.

GONZÁLEZ, Pedro

Alabardero de la guarda amarilla desde, al menos, el primer tercio de 1591 hasta que en el último de 1611 pasó a servir en la guarda vieja, en la cual permanecería hasta el final de junio de 1626 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 296].

GONZÁLEZ, Pedro

Guarda a caballo de El Escorial desde el 9 de marzo de 1642 hasta que dejó el oficio el 3 de abril de 1644. Serviría de nuevo, aunque únicamente, durante el mes de octubre de 1648 (BE, Libros de cuentas 187.IV.10, f. 336r y 187.IV.11, f. 422r-v).

GONZÁLEZ PEITE, Juan

Alabardero de la guarda alemana desde, al menos, el segundo tercio de 1635 hasta octubre de 1648 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta su muerte en marzo de 1660. Español, ejerció como ropero de viejo a la vez que servía en la guarda (AGP, SH, caja 175).

GONZÁLEZ PORTUGUÉS, Antonio

Mozo de caballos de coche que sirvió, al menos, entre marzo y abril de 1633.

Apéndice I: *La casa del rey*

GONZÁLEZ PORTUGUÉS, Francisco

Mozo de caballos de silla desde, al menos, enero de 1638 hasta, al menos, junio de 1659.

GONZÁLEZ, Rafael

Tallador del ingenio de moneda por muerte de Alonso de Orozco, mediante título del 21 de agosto de 1660 (AGP, Reg. 15, f. 85r).

GONZÁLEZ RAMÍREZ DE ARELLANO, Don Francisco

Casó con doña Francisca Zárate de la Hoz, hija de Juana de la Hoz, a quien su Majestad, en consulta al Bureo de 7 octubre 1652, había hecho merced de un asiento de gentilhombre de la casa a quien casase con su hija. En virtud de ello, juró como tal el 31 de enero de 1654, sirviendo hasta que el 28 de marzo de 1682 se le hizo merced de que pudiera pasar la plaza a su hijo don Anastasio González de Zárate, con todos los goces. El traspaso se produciría el 1 de abril.

GONZÁLEZ RAMÍREZ, Diego

Sirvió en los papeles de la Secretaría de obras y bosques hasta que el 6 de septiembre de 1645 pasó a hacerlo en el servicio del condestable de Castilla, gobernador y capitán general de Milán (AGP, Reg. 14, f. 110r).

GONZÁLEZ, Santiago

Sirvió en mayo de 1642 como mozo de caballos de silla.

GONZÁLEZ, Sebastián

Alabardero de la guarda tudesca desde octubre de 1651 hasta su despedida durante el primer tercio de 1658.

GONZÁLEZ SERRANO, Bartolomé

Sucedió a Fabrizio Castello como pintor del rey por cédula real del 30 de agosto de 1617, con 72.000 maravedís anuales. Serviría hasta su muerte en 1627 [M. A. VIZCAÍNO VILLANUEVA: *El pintor en la sociedad madrileña...*, *op. cit.*, pp. 334-335; J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 293].

GONZÁLEZ, Silvestre

Mozo de caballos de silla, al menos, en junio de 1623.

GONZÁLEZ, Simón

El 12 de septiembre de 1647, por muerte de Francisco de Cortés y siendo alguacil perpetuo de la villa de Madrid, se le hizo nombramiento como alguacil de las obras del Alcázar de Madrid y de la casa real de El Pardo y del Campo. Serviría hasta su fallecimiento en 1650 (AGP, Personal, caja 459/65 y Reg. 14, ff. 166v-167r y 275r).

GONZÁLEZ, Simón

Montero de trailla desde el 31 de mayo de 1652, fecha en que comenzó a servir con 55 maravedís al día de gajes, hasta su muerte en 1660. Fue relevado en el oficio por su hijo homónimo (AGP, Personal, caja 459/69).

GONZÁLEZ, Simón

Hijo del montero de trailla del mismo nombre, al fallecer su padre tomó su relevo en el oficio, sirviendo desde el 31 de enero de 1660 hasta su muerte el 21 de octubre de 1664 (AGP, Personal, caja 459/69).

GONZÁLEZ, Simón

Mozo de mulas de coche desde, al menos, abril de 1630 hasta marzo de 1633. Vuelve a aparecer en enero de 1638.

GONZÁLEZ TAGLE, Francisco

El 23 de noviembre de 1640, se le hizo merced del título de guarda de El Pardo de los límites de premática. Se le nombró por lo problemas y violaciones de los límites e incumplimiento de la prohibición de cazar y pescar (AGP, Personal, caja 472/16 y Reg. 13, f. 81r).

GONZÁLEZ, Tomás

El 27 de febrero de 1623 juró por portero de la cava en manos del duque del Infantado, sirviendo en dicho oficio hasta su muerte el 11 de julio de 1629.

GONZÁLEZ, Tomás

El 1 de octubre de 1622 asentó como mozo del guardanés en la plaza de Domingo Hernández con tres reales diarios de salario, con vestido de mozo de luto y librea, además de casa de aposento, médico y botica (AGP, Personal, caja 460/7).

GONZÁLEZ, Toribio

Mozo de caballos de silla desde, al menos, mayo de 1642 hasta, al menos, mayo de 1643.

GONZÁLEZ, Toribio

Acemilero desde, al menos, los inicios de 1622 hasta su muerte en mayo de dicho año en Aranjuez.

GONZÁLEZ TRIJUEQUE, Juan

Su abuelo Antón Sanz, sirvió durante más de 50 años como alguacil de corte, mientras que su padre Jerónimo Trijueque lo fue durante 36. Gracias a ello, tras la muerte de su padre, sirvió durante 20 años como alguacil de la capilla y casa de la reina hasta que fue nombrado contino de la casa de Castilla en 1624, sirviendo el oficio hasta 1643 (AGP, Personal, caja 473/6; AHN, Consejos, leg. 4423, f. 25).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### GONZÁLEZ VARONA, Andrés

Contino de la casa de Castilla desde que se le nombra el 23 de diciembre de 1607, en atención a sus buenos servicios y a los de su padre, abuelo y bisabuelo, Alonso González Varona, Pedro González y Juan González respectivamente. Desempeñaría tal oficio hasta, al menos, 1633 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 292; AGP, Personal, caja 461/26; AHN, Consejos, leg. 4423, f. 68].

### GONZÁLEZ VELA, Antonio

Alabardero de la guarda tudésca desde el último tercio de 1658 hasta su muerte en noviembre de 1660.

### GONZÁLEZ, Vicente

Fue uno de los 15 lacayos recibidos para la jornada de Aragón en 1640, prolongándose su oficio hasta que el 23 de agosto de 1652 se le mandó borrar la plaza. Sus problemas se remontaban a 1644, cuando se le acusó en Cariñena de haber participado en la muerte de Domingo Alonso Pereira, otro lacayo real, aunque el rey, por intercesión de la Cámara de Castilla, le perdonó (AHN, Consejos, leg. 4429, f. 44).

### GONZALO DE ARGOTE, Don Juan

El 15 de marzo de 1646 se le hizo merced de la plaza de médico de familia, con calidad que fuese a servir con el marqués de Leganés al ejército de Cataluña. El 1 de junio satisfizo los 41.072 maravedís de vellón tocantes a la mitad y primera paga de la antigua y nueva media anata por la merced, el 31 juró en el oficio y acto seguido marchó a servir sin gajes. Estos le serían otorgados el 17 de diciembre de 1650, sustituyendo al médico Juan Vázquez.

Ya con Carlos II, el 30 de julio de 1669 fue nombrado examinador de médicos de familia, jurando en el oficio el 9 de enero de 1675. Serviría hasta su fallecimiento el 15 de enero de 1685 (AGP, Personal, caja 474/31).

### GONZALO, Licenciado Juan

Consta como capellán de la casa de Castilla en 1631.

### GONZALO Y PRADA, Julián

Juró por ayuda de barbero de corps, con unos gajes de 10 placas diarias, de Felipe IV siendo príncipe el 8 de febrero de 1621 y después de que el monarca tomara el trono, pasó a servir en la dicha plaza con antigüedad. Por decreto del 14 de abril de 1646, el rey le hizo merced de que si su mujer Bernarda Ruiz le sobrevivía, pudiera gozar de la mitad de los gajes de su marido, así como vestido, recompensa y casa de aposento no excediendo de 120 ducados. El 22 de octubre de 1651 se mejoró el decreto y se le concedió que pudiera disfrutar de todos los gajes y emolumentos. El 1 de enero de 1659, Gonzalo fue ascendido (aunque juró el 29 de diciembre del año anterior) y pasó a ejercer como barbero de corps, oficio que desempeñaría hasta su muerte el 12 de julio de 1668 (AGP, Personal, cajas 474/43 y 846/21).

GONZÁLVIZ, Francisco

Mozo de caballos de coche desde julio a diciembre de 1639, volvemos a localizarle en diciembre de 1643.

GORCEY, Don Bernardo

Teniente de la guarda tudisca desde el decreto del 30 de noviembre de 1660, aunque juró en Bureo del 8 de abril de 1661 en manos del conde de Montalbán, el mayordomo más antiguo, hasta su muerte acaecida en Madrid el 30 de julio de 1676. Igualmente, ocupó el cargo de gobernador de dicha unidad desde 1669 hasta su fallecimiento, tras marchar don Pedro de Aragón a Roma para ejercer como embajador. Por decreto del 12 de marzo de 1662 se le hizo merced de 1.000 ducados de pensión en la despensa como los tuvieron sus antecesores, pero no debía ser suficiente pues puso despensa y botillería pese a que las Constituciones de la compañía se lo impedían. Los alcalde de casa y corte reclamaron por ello pero el teniente no solo no les hizo caso, sino que les amenazó por lo que tuvieron que recurrir al Bureo que le ordenó que cerrara esas dependencias. El teniente la quitó pero recordó que Allamont y Lansgeneque las tuvieron y que su estado económico era precario, lo que fue una constante hasta su fallecimiento. Igualmente, tuvo problemas con la justicia pues en 1674 se declaró arresto domiciliario contra él por una pendencia que tuvo con don Ambrosio Gilet.

Sin embargo, fue mucho más importante el caso que tuvo que afrontar relativo a su relación con doña Francisca Zapata, con la cual mantenía correspondencia ilícita desde 1663. Esta deseaba terminar sus relaciones con él por el maltrato que Gorcey la inflingía y decidió irse a un convento en Zaragoza en 1665, para lo que vendió todo lo que tenía y salió hacia Aragón acompañada de dos hombres. Al enterarse, el teniente salió a su encuentro junto a dos criados armados y la secuestraron tras maltratar de palabra y obra a los que la acompañaban. Una vez en Madrid, la encerró en su casa sin poder recibir y la volvió a maltratar. El Consejo de Castilla pidió al rey que ordenase a Bernardo que entregase a doña Francisca a alguien y que se le juzgara sin aprovecharse del Fuero militar. Así, el monarca mandó al gobernador de la guarda que lo hiciera pero dudó entre que se le juzgara por la justicia ordinaria o por la militar, quedando finalmente indemne Gorcey (R. I. SÁNCHEZ GÓMEZ: *Delincuencia y seguridad en el Madrid de Carlos II*, Madrid 1994, pp. 87-88; AGP, Personal, caja 475/11 y SH, caja 173).

GORDOA, Severino de

Oficial del veedor de la caballeriza, al menos, en 1665.

GORGERÁN, Francisco de

Alabardero de la guarda tudisca desde agosto de 1665 hasta septiembre de 1667. Su estancia en la guarda fue tormentosa pues fue detenido, junto con su hermano Marcos, a finales de 1665 por participar en una pendencia y en noviembre de 1666 se le desterró a 10 leguas de la corte por unos meses después privarle de la plaza (AGP, SH, caja 174).

Apéndice I: *La casa del rey*

GORGERÁN, Marcos de

Alabardero de la guarda tudésca desde noviembre de 1658 hasta el último tercio de 1660. Fue readmitido en el servicio en agosto de 1665, sirviendo esta vez hasta junio de 1667. Volvió a servir en una tercera ocasión, que sería la definitiva, desde el 1 de septiembre de 1673 hasta el 14 de febrero de 1678.

GOROSTIDI, Juan de

Portero de cámara de la casa de Castilla desde 1632 hasta 1635, sirviendo por los menores de Juan Villegas (AGP, Personal, caja 476/18).

GORRÁEZ Y BEAUMONTE, Francisco

El 17 de marzo de 1647 se le hizo merced del asiento de gentilhomme de la casa-acroy de la real casa (AGP, Personal, caja 476/20).

GORRE, Jacques Estienne

Arquero de corps desde el último tercio de 1630 hasta el último de 1635 en que fue expulsado de la guarda tras ser cómplice de resistencia a un alguacil de corte, originando un nuevo conflicto de competencias entre el capitán y la sala de alcaldes por ver quien lo juzgaba (AGP, SH, caja 171).

GOSSOIR, Bernardino

Nacido en Bruselas en 1629, fue arquero de corps desde su juramento el 6 de agosto de 1659, fecha en la que era un “moço de mediana estatura, cabellos y barbas rubias, algo romo y ojos pardos”, hasta el primer tercio de 1663 en que fue nombrado furrier, sirviendo como tal hasta que a comienzos de 1666 fue asesinado por Ángela Qnoler en palacio (AGP, SH, caja 170).

GOTHARDT, Gerard

Alabardero de la guarda tudésca desde el segundo tercio de 1631 hasta el último de 1635.

GOYECHEA, Juan de

Ayuda del criador de perros de la real caza de la montería hasta que en 1636 promocionó a criador, oficio que desempeñaría hasta que en 1647 fue reservado. Retendría dicha condición hasta su fallecimiento en 1653 (AGP, Personal, cajas 476/17 y 477/4 y Reg. 51, f. 169r; AHN, Nobleza, Frías, caja 592, docs. 11 y 235).

GRACIA, Antoni de

Era “maestro de tomar yerro bronce y acero, sirviendo en el panteón de San Lorenzo y en el ingenio de moneda de Segovia”, cuando el 10 de mayo de 1660 se le despachó título para que gozara de salario hasta su muerte (AGP, Reg. 15, ff. 76v y 77r).



GRACIA, Don Angelo de

Nacido en la ciudad del Monte de San Giuliano en Sicilia, era hijo de Felipe de Gracia y de Antonia Flecha. El 30 de abril de 1653 tomó posesión de una plaza de capellán de honor de su Majestad del reino de Sicilia, corona de Italia, de donde era natural. A los pocos meses del nombramiento, en concreto en septiembre, el duque de Terranova solicitó que fuera con él a su embajada en Roma mientras durara, disfrutando de licencia y de los gajes, lo cual se le concedió. Gracia conservó su plaza de capellán hasta que en el mes de mayo de 1662 le hizo merced su Majestad de la dignidad de chantre de la iglesia de san Pedro, la primera dignidad de la capilla real de palacio en la ciudad de Palermo. Murió en Madrid miércoles 21 de octubre de 1665 y se le enterró en el colegio de Santo Tomás (AGP, Personal, caja 7802/14, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 48v).

GRADA MERINO, Don Pedro de

Capellán de altar y cantor desde el 1 de febrero de 1639 hasta 1652, disfrutando de una plaza de cantor por la corona de Portugal en la casa de Castilla desde 1649 (AGP, Personal, caja 477/21 y RC, caja 144/2).

GRADO, Juan

Montero de ventores únicamente desde el 24 de marzo al final de diciembre de 1656 (AGP, Personal, caja 477/24).

GRAFF, Mathias

Vasallo del emperador, sirvió durante 8 años en la guarda del príncipe Emmanuel Filiberto antes de pasar a ser alabardero de la guarda tudésca del rey durante el segundo tercio de 1624. Su servicio en dicha plaza se prolongaría hasta su despedida en marzo de 1628 para ir a servir en los ejércitos reales, no sin antes de solicitar infructuosamente que se le pagaran los gajes que se le quedaban debiendo (AGP, SH, caja 174).

GRAN, Juan

Mozo de caballos de coche que sirvió, al menos, en diciembre de 1638.

GRANADA, Francisco de

Portero de cámara de la casa de Castilla desde 1643 en lugar de Gabriel Rodríguez de las Cuevas y desde el 6 de mayo de 1645 en el de Alonso de Palacios, hasta, al menos, 1677, en que se le concedió una ración. Serviría en el cuarto de la reina (AGP, Personal, caja 2693/40; AHN, Consejos, leg. 4429, f. 47).

GRANADA, Ginés de

Portero de cámara de la casa de Castilla desde el 29 de agosto de 1629 hasta 1641, servía por uno de los hijos de Francisco de Lara (AGP, Personal, caja 478/1).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### GRANADA VENEGAS, Don Pedro de

Gentilhombre de la boca del monarca y caballero de Alcántara, al menos, el 21 de marzo de 1622, fecha en la que envió un memorial a la cámara solicitando que se le confirmara la tenencia de la casa real del Generalife en la Alhambra, que había estado en manos de su familia desde tiempos de los Reyes Católicos. El 4 de abril de dicho año, se decidió que “si sobreviviere a don Pedro Doria Leonor de Fonseca, su muger, se le a ella por sus días y después dellos passe al que entonces fuere subçessor del dicho don Pedro y si murirer antes doña Leonor de la misma manera”. Fue también corregidor de Ávila (AHN, Consejos, leg. 4422, ff. 65 y 89).

### GRANADOS, Eugenio

El 11 de septiembre de 1665 se le hizo merced del título de guarda de los límites del real sitio de Aranjuez (AGP, Personal, caja 478/15).

### GRANADOS, Francisco

Guarda montado de El Pardo desde el 14 de julio de 1663 hasta el 20 de junio de 1674 (AGP, Personal, caja 478/19).

### GRANADOS, Manuel

Carpintero en las obras reales desde 1585, sirviendo tanto en Aceca y Aranjuez, como en las de El Pardo o el Alcázar de Madrid. El 15 de abril de 1613 se le concedió una merced de real y medio diario por su vida, sirviendo hasta 1626 (AGP, Regs. 11, f. 297v y 12, f. 279r; AGS, CSR, leg. 305, f. 258).

### GRANADOS, Manuel de

Capellán de altar y cantor de la capilla española desde el 1 de enero de 1632 hasta su muerte en junio de 1643, percibiendo el doble de gajes desde el primer tercio de 1638. A su muerte, quedaron muy pobres su madre y tres sobrinos, hijos de su hermano Francisco que era portero de damas de la reina. Debido a ello, solicitaron una pensión de 100 ducados en el arzobispado de Sevilla que tenía el propio Granados, lo cual se les concedió (AGP, Personal, caja 478/22 y RC, caja 121/1).

### GRAND, Jacques le

Nacido en Tournai en 1625, juró como archero de corps el 4 de julio de 1652 cuando era un “moço alto, rubio, de buen talle y ojos azules”, sirviendo en dicha plaza hasta el segundo tercio de 1668. Era, además de archero, mercader en la corte madrileña [M. D. RAMOS MEDINA: “Los ‘archeros de la guardia de corps de su majestad católica’ en la corte de los últimos Austrias. Una aproximación a su estudio”, en A. MESTRE, P. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, E. GIMÉNEZ LÓPEZ (coords.): *Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna Alicante, 27-30 de mayo de 1996*, vol I: *Monarquía, Imperio y pueblos en la España Moderna*, Alicante 1997, pp. 797-798; AGP, SH, caja 170].

GRANDE, Juan

El 30 de agosto de 1658 fue nombrado galopín de la real cocina, jurando ya como mozo el 10 de marzo del año siguiente. En dicho oficio se desempeñaría hasta que el 29 de julio de 1661 fue promocionado a portador, cargo que desempeñaría hasta su ulterior promoción a ayuda del mismo oficio el 20 de febrero de 1672, jurando el 17 de marzo. Por memoriales posteriores, sabemos que en 1642 ya había servido en la jornada a Aragón de Felipe IV y que había viajado al Imperio con la Reina Madre (AGP, Personal, caja 478/46).

GRANDE, Juan

Lancero de la real montería, aunque desconocemos las fechas. Era esposo de María de la Concepción (AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 380).

GRANDE, Licenciado Sebastián

Capellán del oratorio de Requena en Aranjuez desde el 1 de enero de 1629 hasta finales de dicho año.

GRANDMONT, Philippe de

Ingresó en la guarda de corps por intercesión del conde de Solre durante el viaje que este realizó a Polonia por motivos diplomáticos y en donde pasó por Flandes, dentro de la estrategia planificada de hacer entrar a miembros de las oligarquías urbanas flamencas en la guarda de corps para vender las bondades del retorno de los Países Bajos a la Monarquía. Gracias a ello, fue nombrado archero el primer tercio de 1626 y retornó con Solre a Castilla. Al poco de llegar, en concreto el 30 de junio de 1628, Felipe IV escribió a Isabel Clara Eugenia para decirle que este archero le había representado que según las leyes y costumbres de Mons, su ciudad natal, no podía vender sus bienes hasta que se hubiera casado. Sin embargo, para servir mejor al rey pedía que se le diera permiso para venderlos y el rey abogaba por ello. No se pudo llevar a efecto la petición, pues fue asesinado durante el segundo tercio de 1630 (AGS, SP, lib. 1445, ff. 80-81).

GRANERO, Juan

Alabardero de la guarda vieja desde, al menos, el segundo tercio de 1635 hasta su muerte en septiembre de 1648.

GRANIZO, Gregorio

El 4 de agosto de 1637 fue nombrado guarda a pie de límites de El Pardo, oficio que desempeñaría hasta ser promocionado a guarda montado en el mismo real sitio el 1 de agosto de 1642 (AGP, Personal, caja 479/6).

GRASO, Don Felipe

Capellán de la capilla del real sitio de El Escorial desde el 1 de abril de 1661 hasta abril de 1663 (BE, Libro de cuentas 187.IV.12, f. 5r).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### GRASSET, Leonardo

Alabardero de la guarda tudésca desde el último tercio de 1632 hasta el último de 1635 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta el primer tercio de 1646. Valón, trabajó también como mesonero durante esos años (AGP, SH, caja 175).

### GRAVER, Isemblar

Archero de corps desde el 1 de octubre de 1600 hasta el 20 de febrero de 1625 en que fue reservado con plaza de 18 placas. Graver se mantuvo en dicha plaza hasta su fallecimiento en el último tercio de 1649, aunque ya desde comienzos de 1634 se encontraba viejo e impedido. El 30 de junio de 1612 envió un memorial en el que relataba como los de su casa habían servido a la corona durante más de 100 años, en particular su abuelo, Simón Gabriel, que fue paje de Carlos V y hombre de armas. Asimismo, su padre Jacques Gabriel fue hombre de armas con 4 caballos durante 30 años en la compañía del conde de Boussu, su tío Gilles fue señor de Berboys y sirvió durante otros 40 años en el ejército y su primo Dionis sirvió con otros 4 caballos en la misma compañía. Para seguir sus pasos, Isemblar sirvió durante 4 años en Flandes en la compañía de caballos arcabuceros del capitán Pedro de Mendoza y 6 en la del capitán Juan Godón de caballos y lanzas por gentilhomme de la compañía, gracias a lo cual fue nombrado archero. El memorial de 1612 estaba dirigido a que fuera reconocido como caballero y, aunque se pidió información, se le denegó el título ya que había ejercido durante un tiempo como sastre del cuerpo [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 300; AGS, Estado, legs. 1756 y 1770, s. f.].

### GRAVER, Jacques

Hijo del archero Isemblar Graver, gracias a los servicios de su padre y de sus antepasados desde Carlos V fue nombrado archero de corps ejerciendo dicho oficio desde el primer tercio de 1634 hasta el último de 1647. Durante su servicio, en concreto en 1638, el marqués de Alconchel le comisionó para que levantase como capitán una compañía de infantería española para servir en Flandes. Su escasez de recursos hacía complicada la misión y pidió un adelanto de dos años de sus gajes como archero para cubrir la leva, aunque solo se le concedieron los de un tercio. Solicitó, igualmente, una licencia para ir a la guerra sin perder su condición de archero, lo que si se le concedería (AGP, SH, caja 164).

### GREGORIO, José

Natural de Francia, era afilador del rey y guardamangier de la reina el 23 de marzo de 1659, fecha en que solicitó al monarca que le hiciese merced de que se le librase de pagar los dos cuartos cada día que era lo que se le había impuesto a los franceses. No conocemos la respuesta (AGP, Personal, caja 479/37).

### GREGORIO, Juan

Platero de oro, nació en Avignon (Francia) y a través de diversos ardides consiguió una plaza de archero de corps en la guarda de Felipe IV, en la que serviría desde el último tercio de 1654 hasta el último de 1659, lo cual nos puede dar una idea del descontrol

que sufría la compañía durante la capitania del duque de Aerschot. Sus compañeros, sin embargo, descubrieron su engaño nada más incorporarse al servicio y lo denunciaron a sus superiores, por lo que se le despidió unos años después. Además de esta polémica, también sufrió un arresto en 1657 por parte del alcalde don Juan Ramírez de Arellano por llevar la espada desenvainada y permaneció unos días en el calabozo (AGP, SH, caja 164).

GRIJALBA, Alonso de

Montero de lebreles desde el 7 de junio de 1601 hasta su muerte en 1623. El 15 de diciembre de 1633 se hizo merced a su hija María de Grijalva de la primera plaza que vacase para la persona que con ella se casase [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 301; AGP, Personal, caja 480/3; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 202].

GRIJALBA, Gregorio de

Hijo del montero de lebreles Alonso de Grijalba, ocuparía el mismo oficio desde 1627 hasta que se le jubiló en 1676, siendo relevado en el oficio por su hijo del mismo nombre (AGP, Personal, caja 480/5; AHN, Nobleza, Frías, caja 592, doc. 96).

GRIJALVA Y GUZMÁN, Licenciado Alonso de

Sustituyó como capellán de la montería a su tío, Francisco Pérez de Guzmán, por albalá del 16 de octubre de 1653. Consta su servicio hasta 1664 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 511; AGP, Personal, caja 480/10].

GRIMALDO, Leonardo

Con fecha del 29 de abril de 1624, envió un memorial al Bureo junto a Juan Tomás de Ferraris, también picador de la caballeriza de Nápoles, y Juan Colla, herrador de la misma, en el cual representaban que estaban muy necesitados por lo que habían gastado en 8 meses que hacía que partieron de Nápoles, estando tres de ellos embarcados. Habían venido con una tropa de caballos que estaba cargo de don Francisco María Mariconda y en ocasiones como esa se habían dado a cada picador 200 ducados de ayuda de costa, 5 reales de ración y por la posada y al herrador 4 reales y algunas veces 5 y 100 ducados por una vez, pero estos habían trabajado más tiempo y el Bureo consideró que sería bueno hacerles alguna merced. Finalmente, se les concedió ayuda de costa por vía del furrier de la caballeriza.

Del mismo modo, el 8 de febrero del año siguiente, el rey ordenó que se le diesen 2.000 reales al año de gajes y una ración de caballo. El 24 de marzo, el marqués de Leganés, primer caballerizo del rey y gentilhombre de su cámara, ordenaba que por decreto del conde duque se le hiciesen buenas la ración y los gajes correspondientes al oficio del susodicho el tiempo que estuvo ausente, asistiendo en la jornada “que me mando hazer a Ytalia a disponer el pasage de su Alteza a Flandes” (AGP, AG, leg. 866, carpeta de mercedes, raciones y gajes 1630 a 1639 y Personal, caja 480/21).

GRIMALDO, Padre Felipe

De familia de asentistas desde época de Carlos V, estuvo más de 15 años en Salamanca y Alcalá, llegando a ser lector de teología en esta última. Religioso de la Orden de los padres clérigos menores y prepósito electo de la casa de su Orden de Génova, trabó amistad con el príncipe de Condé que le recomendó al monarca, lo que le permitió tomar posesión de una plaza de predicador de su Majestad el 8 de septiembre de 1663. De ella disfrutaría hasta su muerte en Madrid el miércoles 6 de marzo de 1686, aunque con gajes sólo desde 1683, celebrándose el entierro el mismo día en el mismo convento (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 448; AGP, Personal, caja 7727/2 y Regs. 6145, f. 512 y 6151, f. 56v).

GRIÑÓN, Ana de

Recibió la plaza de atabalero de su fallecido padre Gabriel de Griñón para la persona que se casase con ella, aunque mientras no tuviera edad para ello se nombró a la persona adecuada. Tras el servicio de Gracián de Quintana (1603-6) y de Francisco Rodríguez (1606-1616), ella misma pasó a servir en el oficio, constando su nómina hasta 1642, aunque en 1634 y 1635 sirvió como trompeta [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 301].

GRIÑÓN, Manuel de

Hijo del atabalero Juan Bautista de Griñón, que sirvió en el mismo durante más de 40 años, le relevaría en el oficio, sirviendo, al menos, de 1614 hasta 1622 en que entró en religión, aunque por ser menor de edad desde 1618 servía en su plaza Tomás Rodríguez de Vitoria [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 301; AGP, Personal, caja 480/29].

GROBBENDONCQ, Pedro de

Hijo de un barón neerlandés, el 15 de enero de 1615 fue recibido por paje, “en consideración de su calidad y buenas partes y de lo mucho y bien que ha servido y sirve en Flandes el dicho su padre”. Durante su servicio, sufrió un incidente bastante desagradable, que se relata en un informe al marqués de Floresdávila el 15 de enero de 1622: “el ayo de pajes me acua de dar cuenta de la desorden que han cometido don Pedro Gromendonque y don Luys de Paredes quitando a un alguacil cierto presso que lleuaua. Vuestra Señoría me los prenda y castigue muy bien de manera que quando llegue a oydos de su Magestad. el exceso llegue también el castigo”. Este conflicto no fue óbice para que fuera promocionado y el 22 de mayo del mismo año juró por costiller, oficio que aún desempeñaba en 1652 (AGP, AG, leg. 638, carpeta de gentilhombres y Personal, caja 480/37).

GROENINGHEN, Francisco de

Hijo de Paul de Groeninghen, fue también archero de corps como su padre sirviendo desde el primer tercio de 1631 hasta su fallecimiento el 31 de agosto de 1654. Se concedió a su viuda Francisca de Urosa una pensión equivalente a los gajes completos que cobraba su marido hasta el final de sus días (AGP, SH, caja 164).

GROENINGHEN, Paul de

Nacido en 1537, fue archero de corps desde el 1 de enero de 1597 hasta el 22 de febrero de 1622 en que se le concedió plaza noble reservada, reteniendo dicha condición hasta su fallecimiento en Madrid el 20 de junio de 1646. Durante su servicio, en concreto en enero de 1620, pidió una patente de nobleza y se pidió información al conde de Añover, aunque desconocemos si se le concedió o no. Casó con Francisca Díaz y su hijo, Francisco de Groeninghen, fue también archero [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 302; AGS, Estado, leg. 1768, s. f.].

GROSS, Miguel [Miguel Eros]

De origen francés, fue panadero hasta que el marqués de Malpica decidió que ingresara en la guarda tudesca como alabardero durante el primer tercio de 1642, sirviendo en ella hasta su muerte en enero de 1659 (AGP, SH, caja 175).

GROTENDOR, Alonso [Alonso de Ávila y Luján]

Nieto de archero, nació en Bruselas en 1634 y con los años marchó a Madrid a seguir la suerte de su abuelo. Pese a los servicios de sus antepasados, sus compañeros le acusaron de ser falsas sus informaciones pero consiguió salir airoso de las denuncias. Así, juraría como archero de corps el 10 de octubre de 1660, cuando era, según el capitán Falces, un “hombre de buena estatura, pelo y barba negra, trihueño con pecas de viruelas, delgado de cuerpo, ojos pardos y grandes”. Durante su ejercicio en la guarda, en concreto de 1665 a 1667, pasó a Sevilla con licencia para atender asuntos personales. Tras su fallecimiento, acaecido en 1670, su mujer doña Teresa de Figueroa recibió los 100 ducados establecidos para las viudas de los archeros (AGP, SH, cajas 164, 167 y 170).

GRYSMAYER, Tomas

Alabardero de la guarda tudesca desde el primer tercio de 1639 hasta su despedida en noviembre del mismo año.

GUARDIA, Francisco de la

Hijo de Juan de la Guardia, se le hizo merced de su plaza como mozo de oficio de la tapicería el 3 de agosto de 1658, sirviendo hasta el 5 de mayo de 1661. En dicha fecha, pasó a servir como sotayuda del mismo oficio, puesto en el que permanecería hasta su muerte en febrero de 1664 (AGP, Personal, caja 2693/16).

GUARDIA, Juan de la

Mozo de oficio de la tapicería desde el 4 de octubre de 1640 hasta el 2 de agosto de 1658, en que pasó su puesto a su hijo, Francisco de la Guardia (AGP, AG, leg. 917 y Personal, caja 2693/18).

GUARDIOLA VILLANUEVA, Francisco

Nieto del portero de cámara Jerónimo de Villanueva, el 14 de septiembre de 1638 tomó el relevo en el oficio (AGP, Personal, caja 482/1).

GUDIEL DE VARGAS, Don Luis

Caballero de la Orden de Calatrava, el 1 de septiembre de 1657 elevaba un memorial en el que exponía que era heredero legítimo de su casa “que es de las más ilustres y antiguas de estos reinos, originaria de la imperial ciudad de Toledo”. A continuación, enumeraba muy detenidamente las virtudes de su familia, entre las cuales cabe destacar que decía ser descendiente de Iván de Vargas, “a quien sirvió San Ysidro Labrador, Patrón de Madrid que como tal tiene una de las llaves donde está su glorioso cuerpo siendo la calidad de su casa tan conozida”. En virtud de todo ello, solicitaba que se le hiciese merced de asentarle en la plaza de gentilhombre de la boca. El 19 de noviembre de 1657, el Bureo exponía que, pese a que según la reformatión debía haber 50 y había 63, de los cuales 39 estaban ausentes y 24 en Madrid y de estos 8 impedidos, se le debía conceder la plaza, a lo que el monarca contestó: “como parece”. En dicho oficio se desempeñaría hasta su muerte en octubre de 1682, tras haber renovado su juramento el 4 de enero de 1675 (AGP, Personal, caja 482/16).

GUDIEL, Don Luis

Miembro del Consejo de Castilla, el 24 de julio de 1634 ingresó en la Junta de obras y bosques para asesorar en temas legales. Su servicio fue muy longevo, pues permaneció en la misma hasta su muerte en 1667.

GUDIEL Y PERALTA, Don Pedro de

Hijo del licenciado Francisco Gudiel, consejero de Indias, y hermano del licenciado don Luis Gudiel y Peralta, miembro del Consejo de Castilla, fue graduado en cánones, maestrescuela y canónigo de la catedral de Ciudad Rodrigo, comisario del Santo Oficio y juez subdelegado de la Santa Cruzada. El 24 de diciembre de 1634 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad en la corona de Castilla (AGP, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 36r).

GUELVES, Juan de

Fue mayoral de los camellos en Aranjuez desde 1639 hasta que el 26 de diciembre de 1645 se le jubiló con los tres reales y medio diarios que ya tenía como sueldo. Fallecería en 1657 (AGP, Reg. 14, ff. 119v y 468v).

GUEN, Georg [Jorge Quen]

Alabardero de la guarda alemana desde el último tercio de 1599 hasta el último de 1609 en que se le concedió una plaza aventajada, la cual serviría hasta que en el primer tercio de 1612 fue promocionado a cabo de escuadra. Guen permaneció en su nuevo cargo hasta su muerte en mayo de 1629.

GUERNA, Alonso

Fue recibido en una plaza supernumeraria sin gajes de la guarda tudesca en 1644 y no llegó a recibir gajes en ningún momento. Español, consiguió su plaza por ser el comprador y dispensero de los Függer (AGP, SH, caja 175).



GUERRA, Alonso

Consta su servicio como mozo de carros de la caballeriza en enero de 1638.

GUERRA, Claudio

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1642 hasta, al menos, enero de 1645.

GUERRA DE LA VEGA, Don Álvaro

El 12 de septiembre de 1662 se le hizo merced de paje del rey, constando su servicio hasta, al menos, el 7 de enero de 1667, fecha en que la reina señalaba que lo tendría presente para las ocasiones en que se necesitase sus servicios (AGP, Personal, caja 484/9. Más información sobre el personaje en el apartado de los pajes en el capítulo de la caballeriza).

GUERRA, Doña Juliana de la

Viuda de don Alonso Mella, armero mayor del rey, a la cual se le hizo merced el 10 de abril de 1637 de 200 ducados anuales por la caballeriza.

GUERRA, Joseph

Consta como mozo de caballos de silla en junio de 1659.

GUERRA, Mateo

Jardinero de Aranjuez hasta que el 15 de octubre de 1665 se le concedió jubilación con dos reales al día, “cuya gracia le concedió Su Majestad en atención a la cortedad de vista con que se hallaba y no poder servir, pero con calidad de que se procurase en lo que buenamente pudiera entretenerse”.

GUERRA, Onofre de

Caballero fidalgo de la casa de Portugal, el 26 de enero de 1630 se le hizo merced de la plaza de músico de cámara del rey para que sirviese a la reina de Hungría, gozando también de un asiento de ujier de saleta, el cual trocó el 10 de junio de 1637 en el de repostero de camas antes de retornar al Imperio a servir a la reina. Del mismo modo, consta como músico de cámara de Portugal con gajes desde el 3 de octubre de 1636 y como cantor por la corona de Portugal en la casa de Castilla desde 1650, sirviendo en ambos hasta su muerte el 8 de septiembre de 1660. Del mismo modo, el 7 de diciembre de 1651 se certificaba que servía de guarda damas de la reina desde el 13 de junio de 1647 (AGP, Personal, caja 483/25).

GUERRA, Pedro de la

Mozo de caballos de silla, al menos, en septiembre de 1630. Consta como mozo de caballos de coche desde, al menos, diciembre de 1640 hasta, al menos, marzo de 1641.

Apéndice I: *La casa del rey*

GUERRERO, Felipe

El 12 de febrero de 1665 se le hizo merced del oficio de maestro de hacer coches de la real caballeriza, por el que percibía 60 maravedís de vellón al día, con una ración de caballo, casa de aposento, médico y botica. Serviría hasta su fallecimiento en diciembre de 1676 (AGP, Personal, caja 484/16).

GUERRERO, Juan

Mozo de mulas de coche, al menos, en diciembre de 1656.

GUERRERO SAAVEDRA, Licenciado Juan

Religioso de la Orden de Santiago, el 15 de septiembre de 1651 se le hizo merced del título de capellán principal de Aranjuez por promoción del doctor don Francisco Serrano. Serviría hasta su muerte en 1660 (AGP, Personal, caja 484/2 y Regs. 14, f. 302v y 15, f. 63v).

GUEVARA, Don Beltrán de [Marqués de Camporreal]

Hijo del conde de Oñate, fue caballero de Alcántara, gentilhombre de la cámara de Felipe IV y del Cardenal Infante, en fecha que desconocemos, así como virrey de Cerdeña en 1651. Casó con Catalina de Guevara, su sobrina y marquesa de Campo Real (L. de Salazar y Castro: *Los comendadores de la Orden de Santiago*, op. cit., vol. I, pp. 47-48 y 277).

GUEVARA, Don Luis Felipe de

Hijo del conde de Oñate, fue menino del futuro Felipe IV siendo Felipe y, nada más acceder al trono fue nombrado gentilhombre de la boca. En 1625 consta también como consejero de Hacienda y el 10 de marzo de 1637, satisfacía la media anata tocante a la merced de la llave de gentilhombre de cámara que le había concedido el rey (AGP, Personal, caja 485/17).

GUEVARA, Doña Ana de

Hija de Luis de Guevara, difunto asentador de la gente que trabaja en mi servicio en Aranjuez, el 7 de diciembre de 1632 se le hizo merced de dos reales y medio al día por 4 años, merced que le sería renovada el 17 de octubre de 1636. Fallecería a principios de 1645, pasando dicha merced a María Eugenia de Velasco (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131 y Regs. 13, ff. 108r y 195v y 14, f. 94r).

GUEVARA, Francisco de

El 31 de agosto de 1642, fue nombrado barbero y cirujano del real sitio del Buen Retiro (AGP, Personal, caja 485/18).

GUEVARA, Gaspar

Cirujano y barbero de la caza de la montería desde 1658 hasta su fallecimiento en 1685. En sus cartas de pago, desde 1677 sólo figuraba como cirujano, mientras que antes como cirujano de la caza (AGP, Personal, caja 485/19).

GUEVARA, Isabel de

Viuda del acemilero Pedro de Casas, percibió una pensión de dos reales diarios desde, al menos, inicios de 1622 hasta el segundo tercio de 1624.

GUEVARA, Isabel de

Viuda del acemilero Toribio González y del carretero Gaspar Pérez, percibió una pensión de cuatro reales diarios desde el 16 de junio de 1622 hasta su muerte el 30 de septiembre de 1625.

GUEVARA, Juan Bautista de

Portero de cámara en la chancillería de Valladolid desde 1621, asentando en lugar de Jerónimo de Espinosa, hasta 1630 (AGP, Personal, caja 485/23).

GUEVARA, Juan de

Consta su servicio como aposentador de la casa de Castilla en 1623.

GUEVARA, Melchor de

Portero de cámara con título del 18 de febrero de 1605 para servir en la chancillería de Valladolid, posteriormente pasó a la corte, donde serviría hasta que en su lugar asentó Juan de Gaeta el 26 de marzo de 1625 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 303].

GUIDI, Fray Hipólito Camilo

Natural de Módena, este dominico fue teólogo y confesor de su duque y embajador ante la corte de Madrid. El 14 de diciembre de 1640 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, cuando todavía era confesor del duque de Módena y otros estados y el único predicador que consiguió tal honor sin pertenecer a los territorios patrimoniales de Felipe IV. Publicó en 1644 un libro sobre la caída de Olivares (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 448; AGP, Personal, caja 7723/9 y Reg. 6151, f. 39v).

GUILLAMÁS VELÁZQUEZ, Don Jerónimo

Era caballero de la Orden de Calatrava y procurador en Cortes por la ciudad de Ávila cuando el 23 de septiembre de 1640 juró como caballero del rey. El 19 de octubre de 1643 se le hacía merced “en consideración de sus servicios de la futura sucesión de una encomienda de seiscientos ducados de renta cada año y en el entretanto que vaca de los gajes del asiento que goza de cauallerizo mio, con que entrando a gozar de la encomienda le cesen los gaxes”. Consta su servicio hasta, al menos, 1647 (AGP, Personal, caja 486/11; AHN, Consejos, legs. 4430, f. 104 y 4431, f. 34).

GUILLAMÁS VELÁZQUEZ, Francisco de

Maestro de la cámara desde 1588, fecha en que sustituyó a su padre homónimo, hasta que fue reservado a principios de 1623 con los mismos gajes y 300.000 maravedís de

## Apéndice I: *La casa del rey*

aumento mientras se le hiciere equivalente merced. Retendría dicha condición hasta su muerte en Madrid el 4 de octubre de 1630. Del mismo modo, fue tesorero de la casa del príncipe Felipe y de Isabel Clara Eugenia desde 1589 y desde 1599 de la reina Margarita y, posteriormente, de sus Altezas y de Isabel de Borbón, hasta que el 16 de diciembre de 1622 hizo dejación de sus oficios [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 202 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 304 y 839-840].

### GUILLÉN, Alonso

Mozo de la furriera desde su juramento el 11 de diciembre de 1629, oficio que obtendría por su matrimonio con Beatriz de Meyda, que tenía la plaza para su remedio. Gracias a sus constantes servicios, buscó su medro personal, tal y como describía Alonso de Carbonel, ayuda de la tapicería del rey, el 4 de junio de 1642, “salió en mi compañía de la villa de Madrid, a hazer el aposento del Reyno de Aragón a siete de octubre passado de seiscientos y quarenta y lo a continuado y asistido desde el dicho día por mandado de su Magestad hasta fin de mayo de seiscientos y quarenta y dos que hacen seiscientos dos días que a raçon de a siete reales que le están señalados al día montan quatro mill ducientos catorce reales”. En virtud de ello, el 5 de junio solicitó que se le hiciese merced de una plaza de ayuda de la furriera con lo que gozaba como mozo y sin tener opción a la plaza de ujier de cámara, pero no se le concedió, rechazándose también concederle un título de caballero del reino de Aragón y una plaza de ayuda de la panatería que solicitó el 19 de mayo de 1645.

Finalmente, se atendería su petición del 22 de mayo de 1645, en la cual pedía una plaza de portero de saleta con los gajes y ración que tenía, y el 2 de junio pasó a desempeñarse en dicho oficio, aunque cobrando gajes de mozo de furriera. El 30 de junio de 1648 empezó a percibir dichos gajes y no abandonaría el servicio hasta su muerte en octubre de 1661 (AGP, AG, leg. 652, carpeta de porteros de sala y saleta y Personal, cajas 486/17).

### GUILLÉN, Antonio

Acemilero desde 1604 hasta el segundo tercio de 1622 en que por su largo servicio y la enfermedad que tenía desde hace unos años se le reservó con una merced de dos reales diarios, la cual conservaría hasta, al menos, 1628 (AGP, Personal, caja 813/31).

### GUILLÉN, Francisco

Fue recibido en una plaza supernumeraria sin gajes de la guarda tudésca en 1644 y no llegó a recibir gajes en ningún momento. Francés, trabajó también como despensero durante esos años (AGP, SH, caja 175).

### GUILLÉN, Juan

Guarda montado de límites de El Pardo desde el 1 de junio de 1650, tenemos pagos hasta 12 de junio de 1654 (AGP, Personal, caja 486/23).

GUILLÉN, María

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, diciembre de 1625 hasta, al menos, abril de 1630.

GUILLÉN MONCADA, Francisco Ramón [III marqués de Aytona]

Juró en manos del duque de San Lucar, camarero mayor, el 27 de marzo de 1638 como gentilhombre de la cámara con ejercicio, sirviendo en dicho oficio hasta su muerte el 17 de mayo de 1670. Estuvo ausente durante bastante tiempo de la corte en Flandes, pero se le conservaron los gajes de su oficio. En 1663 fue nombrado caballero mayor de la reina Mariana y el 13 de octubre de 1667 su mayordomo mayor (AGP, Personal, caja 1333/42. Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

GUILLERMO, Isaac

Arquero de corps desde el primer tercio de 1631 hasta el último de 1637. Al mismo tiempo, fue uno de los pintores que participó en la decoración del Buen Retiro en 1633-34, por los que el 30 de noviembre del último año se le concedieron “Mil ducados veinte reales que valen 40800 maravedís que tuvo que haver por la ocupación que tuvo con algunos obras suyas en aderezar algunas [...] y retocar y componer ocho pinturas prespetivas y otras catorce de las plagas de egipto y otros diez y seis países que se truxeron de Toledo y añadir alguos pedazos en ellas y en volver a clavar las de prespetivas y plagas y por tres países que hizo para sobre tres puertas de la alcoba todo para el buen retiro” [J. M. AZCÁRATE: “Anales para la construcción del Buen Retiro”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* I (1966), p. 109; AGI, Contaduría, leg. 70, núm. 8].

GUILLÓN, Andrés

Antiguo criado del Cardenal Infante, juró por ayuda de la cocina el 27 de junio de 1644 en manos del conde de la Puebla de Montalbán con el goce de gajes, ración y casa de aposento para ir sirviendo a don Juan a Flandes, entrando en el goce el 15 de julio. El 24 de marzo de 1647 juró por cocinero de servilleta en manos del conde de Eril con el goce que tenía por ayuda y el 14 de noviembre del año siguiente se le hizo merced del goce de cocinero. Daría el salto a la casa del rey cuando fue nombrado ayuda de la cocina por jubilación de Diego Maldonado el 27 de julio de 1656, sirviendo hasta que murió el 31 de marzo de 1657 (AGS, CSR, leg. 189/1, 196/1, 206; AGS, Estado, leg. 2964, 2965, 2967, 2968; AHN, Estado, lib. 980).

GUILLÓN, Juan Tomás de

Arquero de corps desde el primer tercio de 1633 hasta su muerte el 9 de enero de 1657 al caer de un caballo. Durante su servicio, ejerció en algunas ocasiones de correo como en 1646 cuando el conde de Castro le despachó desde Pamplona a San Sebastián y Bilbao para el embargo de 80 acémilas. Su viuda, doña Fabiana de Hervás, tuvo que reclamar alguna merced por haberse quedado sola y con tres criaturas, consiguiendo los gajes de su marido desde el 16 de marzo de 1657 (AGP, SH, cajas 162 y 164).

Apéndice I: *La casa del rey*

GUILLÓN, Sanctos de

Archero de corps desde el último tercio de 1616 hasta el segundo de 1621 en que, por su poca salud, se le concedió una ventaja de 15 escudos de entretenimiento al mes en los estados de Flandes en el castillo de Amberes sin servir (AGP, SH, caja 164).

GUIN, Hans de [Juan de Guyo]

Alabardero de la guarda tedesca desde el segundo tercio de 1632 hasta, al menos, el primero de 1634.

GUINOT, Licenciado Valerio

Capellán de altar y cantor de la capilla desde el 10 de julio de 1661 hasta su muerte en mayo de 1678. Ya en 1667 se le habían concedido 500 reales de ayuda de costa por encontrarse enfermo (AGP, Personal, caja 487/11 y RC, caja 144/2).

GUISSET, Martin

Archero de corps desde el segundo tercio de 1621 hasta el último de 1625.

GURREA Y ARAGÓN, Don Galcerán de [Conde de Quimerán]

Juró en el asiento de mayordomo en Valencia el 23 de abril de 1630, en manos de don Luis Milán, gentilhombre de la boca, en virtud de la comisión que para ello tuvo del conde de los Arcos.

GURREA Y BORJA, Don Francisco de

El 9 de octubre de 1636 satisfizo la media anata tocante a la merced de gentilhombre de la boca que le había hecho el rey. Consta su servicio hasta, al menos, 1641, en que se le concedió una vara de alguacil de corte para poder costearse los gastos que debía afrontar en la jornada a realizar con el monarca durante dicho año (AGP, Personal, caja 487/42; AHN, Consejos, leg. 4428, consultas de 1641, f. 82).

GURREA Y BORJA, Don José de [Marqués de Navarrés]

La relación de la familia Borja con Roma, permitiría a esta rama de la familia de los marqueses de Navarrés obtener numerosas prebendas. Así, en 1636 Urbano VIII concedió la licencia a Miguel de Gurrea y Borja, marqués de Navarrés, para poder decir misa en su oratorio, situado en la calle del Reloj en Madrid y que a su vez venían a confirmar las que ya le fueron concedidas en 1624 y 1626 para poder decir misa en los oratorios de sus casas en Zaragoza. Del mismo modo, se acabó convirtiendo en una de las principales familias del reino de Aragón.

Hijo de este Miguel y de doña Isabel de Villalpando y Ariño, hija de los marqueses de Osera, el 3 de junio de 1637 el rey hizo merced al marqués de Navarrés de 80 ducados mensuales pagados por la cámara y el 28 de noviembre de 1646 fue nombrado gentilhombre de cámara sin ejercicio. En dicho oficio se desempeñaría hasta que el 20 de abril de 1677 fue nombrado mayordomo del rey [Título nobiliario en litigio durante algún tiempo, remitimos a la ora de Antonio Ramos en que corrige y enmenda algunas de

las informaciones de Berni Catalá sobre la creación del título (Ver A. RAMOS: *Aparato para la corrección y adición de la obra que publicó Berni y Catalá*, Málaga 1777, p. 86); AGP, Personal, caja 735/4; AHN, Nobleza, Parcent, caja 187, docs. 7, 8 y 10. En 1650 les será reconocido el privilegio por el papa Inocencio X, (*Ibidem*, caja 187, doc. 3)].

GUSSIO, Doctor don Marco Antonio

Natural de Nicosia en el reino de Sicilia, era hijo de don Martín Gussio y de doña Joana Comparato. El 17 de octubre de 1630 tomó posesión de una plaza de capellán de la corona de Italia, sirviendo hasta que en el mes de junio de 1643 se le hizo merced del obispado de Casoli en Sicilia. Pocos meses antes, había protestado por que en las provisiones de abadías en Sicilia se les había concedido alguna a todos los sicilianos de la capilla (don Antonio del Bosco, don Carlos de Nápoles, Carlos Impellicer y don Francisco Grisulfo), excepto a él. Sin embargo, la merced que le esperaba no era una abadía si no ese obispado reseñado, al cual marchó a residir (AGP, Personal, caja 7795/8, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 33v).

GUTIÉRREZ, Alonso

Capellán cantor de la casa de Castilla desde el 1 de enero de 1591 hasta que en el primer tercio de 1599 pasó a servir como capellán de altar y cantor contrabajo en la capilla española de la casa de Borgoña. En ambos oficios serviría hasta el segundo tercio de 1628 en que fue reservado, reteniendo dicha condición hasta su muerte a finales de febrero de 1641 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 305; AGP, Personal, caja 487/49].

GUTIÉRREZ, Ana

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV.

GUTIÉRREZ, Antonio

Escudero de la guarda a caballo desde el primer tercio de 1611 hasta el segundo de 1635 en que fue reservado en la guarda amarilla, condición que mantendría hasta su renuncia el 26 de abril de 1659.

GUTIÉRREZ, Casilda

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, mayo de 1644 hasta, al menos, el final del reinado.

GUTIÉRREZ CELIS “el Mayor”, Juan

Alabardero de la guarda amarilla desde el 4 de marzo de 1633 hasta julio de 1653 en que hizo dejación de la plaza.

GUTIÉRREZ CORONEL, Don Juan

Sangrador de las damas de la reina desde 1625, ingresó en el mismo oficio en la casa del rey tras su juramento el 20 de diciembre de 1629, por merced del 20 de octubre, sirviendo en dicho oficio hasta el final de 1647, ejerciendo durante durante todo ese periodo con la reina de Hungría en el Imperio. De todos modos, su presencia en las casas reales no finalizó con su cese en la casa del rey, pues continuó siendo cirujano de cámara de la reina hasta, al menos, el 28 de septiembre de 1657, fecha en que el Bureo daba el parecer positivo a que el susodicho pasase la ración que percibía a su mujer, doña Catalina Lozano (AGP, Personal, caja 491/1).

GUTIÉRREZ CORTÉS, Luis

Hijo del pagador del Alcázar de Segovia del mismo nombre, al fallecer este heredó sus oficios, aunque su madre Josefa Piñón decidió que, durante su minoría de edad, iba a servir en su lugar Lucas Jaufler. Sin embargo, fallecería al año siguiente, siendo relevado en el puesto por su hermana Ana Martínez (AGP, Reg. 14, ff. 173r y 197v).

GUTIÉRREZ CORTÉS, Luis

Descendiente de Hernán Cortés, casó dos veces y fue recibido en la Junta de Nobles de Segovia en 1617. Tras servir como oficial y superintendente del ingenio de la moneda, fue nombrado pagador de las obras del alcázar de Segovia y maestro de la balanza del ingenio de dicha ciudad el 6 de abril de 1601. El 25 de marzo de 1630 se le dio merced de este oficio para su hijo homónimo, aunque con la obligación de servir hasta su muerte, la cual acecería en 1633 (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Alcaldes, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia, op. cit.*, pp. 185-186; AGP, Regs. 12, f. 267r, 13, ff. 20v y 133r; AGS, CSR, leg. 304, f. 484).

GUTIÉRREZ CORTÉS, Luis

Hijo del pagador de las obras del alcázar de Segovia y maestro de la balanza del ingenio de dicha ciudad de su mismo nombre, heredó ambos oficios a la muerte de su padre, en concreto, el 26 de septiembre de 1633. Únicamente serviría en el oficio hasta los inicios de 1635, en que fue sustituido interinamente por Marcos de Encinillas, para reengancharse en el oficio a finales de 1637. El 30 de julio de 1642 se le concedieron 100.000 maravedís por una vez de ayuda de costa. Fallecería en 1647 (AGP, Personal, caja 491/5 y Regs. 13, f. 133r y 14, ff. 23r-v y 167v).

GUTIÉRREZ CORTÉS Y PIÑÓN, Doña Ana María

Hija de Luis Gutiérrez Cortés, el 29 de junio de 1648 se le hizo merced del oficio de pagador del Alcázar de Segovia y de balanzair del ingenio de la moneda por la muerte de su padre, don Luis Gutiérrez Cortés, “con calidad que por su menor edad y hasta tanto que tome estado aya de poner persona por su cuenta a satisfacción de la Junta de obras y bosques que sirua en su lugar”. Fallecería también prematuramente al año siguiente (AGP, Personal, caja 491/8 y Reg. 14, ff. 197v y 215v).



GUTIÉRREZ DE ARCE Y DE LARREA, Pedro

Su padre, del mismo nombre, fue uno de los correos a caballo reales. Gracias a ello, consiguió ser reservado de la guarda amarilla desde el 1 de octubre de 1657 hasta su muerte a final de octubre de 1681 (AGP, SH, caja 178).

GUTIÉRREZ DE AYALA, Don Manuel

Gentilhombre de la boca desde 1660 hasta, al menos, 1665. Su residencia habitual era Burgos (AGP, Personal, caja 490/19).

GUTIÉRREZ DE BONILLA, Don Leonardo

Gentilhombre de la casa ya con Felipe III, al menos, desde 1618, el 13 de mayo de 1622 renovó su juramento y el 23 de abril de 1623 se le hizo merced de 600 ducados cada año, “mientras fuere mi voluntad o se le hiziere merced equivalente, en consideración de sus servicios y de los de Doña Ana Ladrón de Guebara su muger que fue de la cámara de la Reyna, librados en el ordinario de la despensa”. Consta su servicio hasta el año siguiente (AGP, Personal, caja 490/24).

GUTIÉRREZ DE BUSTILLO, Francisco

Reservado de la guarda tudesca desde el último tercio de 1664 hasta su muerte en 1686 (AGP, SH, caja 174).

GUTIÉRREZ DE ESPINOSA, Rodrigo [Rodrigo Gutiérrez Cortés]

Aguador de la casa del rey desde, al menos, 1601 hasta, al menos, 1622, en 1632 nos encontramos que estaba reservado, recibiendo a razón de 7 placas y media. Su muerte en 1639 provocó que esta merced pasara a su mujer doña Juana Briceño, viuda y testamentaria *in solidum* del susodicho y curadora de sus hijos, que los cedió al ayuda de guardamangier Andrés Alonso [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 308; AGP, AG, caja 5646, expediente de 1639, Personal, caja 491/7].

GUTIÉRREZ DE GODOY, Don Juan

Médico de cámara desde el 12 de marzo de 1645, aunque no percibiría gajes hasta el 12 de marzo de 1647, hasta mayo de 1657 que murió. Su salario sería de 109.500 maravedís de gajes al año, dos tortillas y una azémila de vino valorada en 10.880 maravedís, 60 hachas de cera amarilla al año en 46.852 maravedís, la colación de navidad en 979 maravedís, montando todo 174.212 maravedís (AGP, AG, leg. 866, carpeta de 1640 a 1649, de mercedes, raciones y gajes y Personal, caja 491/25).

GUTIÉRREZ DE HARO, Don Jusepe

El 31 de julio de 1631 comenzó a servir como paje, oficio que desempeñaría hasta que ciñó espada el 2 de abril de 1635 (AGP, Personal, caja 491/30).

GUTIÉRREZ DE LA COTERA, Francisco

Natural de Ogarrio, valle de Ruesga en Cantabria, fue maestro de cantería y obras en Segovia y aparejador mayor de las del obispado. El 11 de septiembre de 1632, se le concedió el título de aparejador de las obras del Alcázar de Segovia que había vacado por muerte de Pedro de Brizuela. El 20 de noviembre de 1661 se le hizo merced de 300 reales para casa por un año y por ayuda de costa, reteniendo el título y la merced hasta su muerte el 13 de abril de 1667, pasando el oficio a su sobrino Domingo Ruiz de la Cotería. Durante su desempeño se hicieron, entre otras obras, las cocheras donde hoy está la casa de la Química (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Alcaldes, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia*, op. cit., p. 176; AGP, Personal, caja 491/9 y Regs. 13, f. 103r y 15, f. 134v).

GUTIÉRREZ DE LAS BÁRCENAS, Juan

Era correo del monarca, al menos, el 9 de octubre de 1647, fecha en que exponía que había llevado el año anterior de 1646 las cartas para la infanta y no se le había pagado, por lo que solicitaba una ayuda de costa como la que se le había concedido en 1645. El Bureo resolvía que se le concediesen 200 ducados de una vez, como finalmente el rey aprobó (AGP, Personal, caja 490/21).

GUTIÉRREZ DE LUXÁN, Francisco

Regidor de Toledo en el estado y banco de los caballeros, fue mayordomo y pagador de las obras reales de dicha ciudad por nombramiento del 16 de febrero de 1615 tras fallecer Lorenzo de Mañuecas, el 27 de julio de 1630 se concedió a Gaspar de Robles que pudiera servir dicho oficio durante sus ausencias. Estas se hicieron muy frecuentes, ya que servía como fiscal de la Junta de obras y bosques, y se le encargaron algunas cuestiones peliagudas, como por ejemplo, cuando el 10 de septiembre de 1636 se le encargó que ejerciera el oficio de alcaide de los alcázares de Toledo en el ínterin en que se decía el definitivo, pues había muerto el duque de Lerma y estaba pendiente de litigio la sucesión de aquel estado. Fallecería a mediados del año siguiente, no sin antes recibir la posibilidad de poder pasar su oficio definitivamente en Toledo a Gaspar de Robles (AGP, Personal, caja 2693/39 y Regs. 11, f. 443r, 12, ff. 33r y 370r y 13, ff. 30v, 191v y 215r; AGS, CSR, leg. 305, f. 376).

GUTIÉRREZ DE PÁRRAGA, Sebastián

Tras servir durante el reinado de Felipe III durante 7 años en los papeles de la hacienda y secretaría de la cámara, después pasaría a hacerlo en los del contralor y el 2 de agosto de 1622 solicitó que se le hiciese merced de una plaza de ujier de cámara en atención a los méritos de su abuelo, que había servido a Felipe III, y su mujer, pero le fue denegado. Más adelante, en concreto el 8 de junio de 1629, se informó que Sebastián entraba a gozar de los gajes de ujier de viandas, puesto que Diego López Morales se le daba la plaza de conserje de Aranjuez y entonces cobraba los gajes que dejaba vacantes, ya que llevaba sirviendo en el oficio desde el 5 de septiembre de 1627 sin ellos.

Ya en 1633 nos lo encontramos como sumiller de la panadería, oficio que ejercería hasta que el 20 de septiembre de 1637 pasó a servir como sausier, aunque únicamente por 4 días, pues el 24 de dicho mes se le nombró sumiller de la cava. Por consulta del Bureo de 7 de septiembre de 1644, el monarca le hizo merced de que los gajes, ración y casa de aposento que gozaba por su oficio se pusieran en cabeza de su mujer doña Úrsula Pulido.

El 16 de mayo de 1645, fue sustituido en el oficio por Diego García de Vargas, consiguiendo su último ascenso que, además, fue el más importante, pues fue nombrado grefier, oficio que mantendría hasta su muerte en julio de 1652. Durante su servicio como grefier, fue especialmente relevante la ocupación que el monarca le encargó el 26 de marzo de 1648, cuando se le nombró para que “vaya a Alemania y venga sirviendo de contralor en la jornada que la archiduquesa Mariana mi sobrina ha de hazer mediante el favor de nuestro señor por Flandes a estos Reynos de España” (AGP, Personal, cajas 490/3 y 492/139).

**GUTIÉRREZ DE SALCEDO, Diego**

Hijo del portero de saleta Diego Gutiérrez, tomó el oficio de su padre desde el 14 de febrero de 1648, aunque no tuvo los 18 años de edad y suficiencia para servirlo hasta el 24 de mayo de 1649. Por consulta del Bureo de 13 de agosto de 1655, se le hizo merced de poder pasar su plaza con la casa de aposento en su hermano mayor Pedro Gutiérrez de Salcedo, pues él pretendía ingresar como religioso descalzo de San Francisco. El 1 de octubre de 1656 se hizo efectiva la permuta (AGP, AG, leg. 652, carpeta de Porteros de sala y saleta).

**GUTIÉRREZ DE SALCEDO, Diego**

Tras solicitar infructuosamente en 1635 una plaza de mozo de oficio de la tapicería, fue nombrado portero de saleta el 10 de octubre de 1641, oficio que serviría hasta noviembre de 1647 que murió y fue relevado por su hijo segundogénito del mismo nombre, merced que el monarca le había concedido el 15 de septiembre de 1643 (AGP, AG, leg. 652, carpeta de Porteros de sala y saleta y Personal, caja 492/29).

**GUTIÉRREZ DE SALCEDO, Pedro**

Portero de saleta desde el 2 de octubre de 1656 hasta, al menos, el final de 1665. Ocupó la plaza de su hermano Diego, que se había hecho religioso en la Orden descalza de San Francisco. Se denegaron sistemáticamente sus continuas peticiones de pensiones y mejoras tanto para él como para su familia (AGP, AG, leg. 652, carpeta de Porteros de sala y saleta y Personal, caja 494/2).

**GUTIÉRREZ DE SOLÓRZANO, Don Juan**

Juró como médico de cámara de la reina el 4 de octubre de 1622, sirviendo en dicho oficio hasta que el 18 de octubre de 1629 se le nombró médico de cámara del rey. No comenzó a servir hasta el 1 de septiembre de 1631, trabajando en dicho oficio hasta su muerte en enero de 1642 (AGP, Personal, caja 493/9).

Apéndice I: *La casa del rey*

GUTIÉRREZ DE SOLÓRZANO, Francisco

Ayuda del guardarropa desde el 9 de abril de 1641 hasta el final de 1643.

GUTIÉRREZ DE SOLÓRZANO, María

Hija de Gutiérrez de Solorzano, quien fue ayuda del guardarropa, gozaría de los gages de su padre como pensionada desde el principio de 1658 hasta el 7 de mayo de 1662 que murió.

GUTIÉRREZ DE VAYAS, Eugenia

Hija de Josefa de la Peña de y Gil Antonio Gutiérrez de Vayas, mayordomo que fue de Aranjuez, el 13 de abril de 1660 se le hizo una merced de 200 ducados por su vida, a disfrutar junto con su hermana Teresa (AGP, Reg. 15, f. 64v).

GUTIÉRREZ DE VAYAS, Gil Antonio

El 15 de junio de 1633 se le dió el título de mayordomo de Aranjuez por haberse casado con doña Jusepa de la Peña, hija de Pedro de la Peña. El 14 de diciembre de 1639, se le hizo merced de 30 ducados por una vez y el 21 de febrero de 1642 se le concedió que pudiera “traer armas ofensivas y defensivas para la guarda de su persona o para andar continuamente fuera de su casa y ocupado de recaudar y cobrar cantidades de dinero y otras cosas con gran riesgo y peligro de la vida”. Sin embargo, la mayor merced le llegó el 10 de septiembre del año siguiente, cuando, por mediación del gobernador del real sitio, Domingo de Zárate, consiguió gozar de 225.000 maravedís más al año, y 20.000 más con 30 fanegas de trigo anuales para un oficial que le ayudara en lo que hacía.

Su carrera sufriría un duro revés, pues, como se indicaba en un memorial de 12 de junio de 1651, estaba “preso en la cárçel de esta corte por el alcançe que se supone resulta del llamado tanteo de cuenta que se diçe hauer hecho Manuel de Robles contador de la visita; Diçe que el tiene respondido a la respuesta fiscal satisfaciendo s sus obxecciones y suplicando a Vuestra Magestad le haga merced de mandar que el auto de soltura se entienda a lo menos con fianza de la hazienda para que pueda acudir a sus negocios y cuenta” y así también poder remediar la mala situación de su mujer e hijos. Se resolvía que “dando fiança de la azienda ante el visitador sea suelto por treinta días i después dellos tenga obligación el fiador de volverle a la prisión o quedar obligado a esta a derecho y sentenciado y en contestando de la fiança se le dé despacho para la soltura”. El 21 de septiembre de 1651 solicitaba que se le restituyese en el ejercicio de su oficio en la forma antigua, “que es no entrando dinero en su poder, pues le tiene afianzado con diferentes fianzas de las que dio para el asiento”. El 2 de octubre, el fiscal señalaba que “no auiéndosele hecho cargo ha esta parte de mala administración en el ofiçio de mayordomo no alla ynconueniente en que siruiéndose la Junta buelua por ahora al usso de su ofiçio por las consideraciones querrepresenta en su memorial no entrando dinero en su poder y teniéndose por bastante las fianças que dio quando entró a seruir y puede ser conueniencia que assista a las cobranças de los mrs que se deuen a la real hazienda de Aranjuez obligándose primero a tener feneciadas las cuentas de su cargo en el término que la Junta le señalare”. El rey lo aprobaba el 21 de octubre de

1651 y serviría de esta manera hasta su fallecimiento el 12 de octubre de 1657 (AGP, Personal, caja 494/8 y Regs. 13, ff. 123r-v y 296r y 14, ff. 6r, 52v-53r, 428r y 461v).

GUTIÉRREZ DE VAYAS, Teresa

Hija de Josefa de la Peña de y Gil Antonio Gutiérrez de Vayas, mayordomo que fue de Aranjuez, el 13 de abril de 1660 se le hizo una merced de 200 ducados por su vida, a disfrutar junto con su hermana Eugenia (AGP, Reg. 15, f. 64v).

GUTIÉRREZ DEL RÍO, Juan

Alabardero de la guarda amarilla desde el segundo tercio de 1611 hasta su fallecimiento al final de enero de 1622 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 309].

GUTIÉRREZ DEL RIVERO, Juan

Contino de la casa de Castilla desde 1620 hasta 1626 (AGP, Personal, caja 492/25).

GUTIÉRREZ, Diego

Carretero de la caballeriza desde, al menos, agosto de 1653 hasta que en 1655 pasó a ejercer como cochero, oficio que desempeñaría hasta abril de 1663.

GUTIÉRREZ, Doña María

El 17 de septiembre de 1634, se le hizo merced de que gozara el oficio de sobrestante y tenedor de materiales de las obras del Alcázar de Toledo en el interin que se casaba la hija de Sebastian Rugero, la cual tenía hecha merced de la propiedad, lo cual sucedería al año siguiente (AGP, Reg. 13, f. 163r-v y f. 173v).

GUTIÉRREZ, Eugenio

Fue proveedor de fruta de la casa de Felipe IV con anterioridad al 3 de marzo de 1635, fecha en que ya servía Marcos García en dicho oficio y confirmó el Bureo que se le prefería a él en lugar de a Eugenio Gutiérrez.

GUTIÉRREZ, Francisco

Vecino de Fuencarral, fue montero de ventores desde el 4 de enero de 1627, que asentó en lugar de Francisco Fernández, hasta que falleció y en su lugar ingresó Miguel Sánchez el 12 de agosto de 1631 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 243; AGP, Personal, caja 488/20 y Reg. 49, f. 176v; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 202].

GUTIÉRREZ, Francisco

El 28 de junio de 1648, siendo mozo de caballos de coches desde, al menos, 1646, se le hizo merced de la plaza de cochero del rey. Consta su servicio hasta el 6 de octubre de 1668, fecha en que la reina le hacía merced de una ración en especie en consideración a sus muchos años de servicios (AGP, Personal, caja 488/17).

Apéndice I: *La casa del rey*

GUTIÉRREZ, Francisco

El 22 de abril de 1634 fue nombrado guarda montado de límites de El Pardo. El 30 de diciembre de 1654, su viuda, Catalina Gutiérrez, solicitó que se le pagasen los 900 reales que se le estaba debiendo a su marido del tiempo que había servido (AGP, Personal, caja 488/19).

GUTIÉRREZ, Francisco

Ayuda de cámara que sirvió desde su juramento el 6 de enero de 1643, el cual realizó junto a Velázquez, hasta su muerte en septiembre del año siguiente (AGP, AG, leg. 625, s. f. y Personal, caja 488/9).

GUTIÉRREZ, Fray Juan

De la Orden de San Francisco, el 2 de marzo de 1663 se le nombró por predicador honorario y sin gajes de la capilla real (AGP, Personal, caja 489/1).

GUTIÉRREZ, Gabriel

Guarda montado de El Pardo desde que el 4 de febrero de 1649 comenzó a servir. Constan pagos hasta el 11 de mayo de 1654 (AGP, Personal, caja 488/24).

GUTIÉRREZ, Gracia

Viuda del archero Bruno de Wolff, se le concedió poder disfrutar de la mitad de los gajes de su marido fallecido desde el primer tercio de 1654 hasta su muerte a finales de 1693.

GUTIÉRREZ, Gregorio

Alabardero de la guarda amarilla desde el 23 de noviembre de 1650 hasta el 9 de noviembre del año siguiente en que se le borró la plaza que se le devolvería el 1 de abril de 1652, sirviendo hasta su muerte en octubre de 1659.

GUTIÉRREZ GRIMALDO, Alonso

Juró como ayuda de guardajoyas en manos del conde de los Arcos y en presencia del grefier el 2 de enero de 1622, gozando de 9 placas de gajes al día, y serviría en dicho oficio hasta su muerte en diciembre de 1645. Del mismo modo, fue ayuda del guardarropa desde el 2 de diciembre de 1633 hasta su muerte.

El 14 de marzo de 1630 había solicitado licencia para mudar de hábito y “que en el de clérigo se le continúen por su vida lo que aora goça en su casa”. Tanto el Bureo como el monarca mostraron su aprobación a dicha petición. En el momento de su fallecimiento era también guardajoyas y ropa del Buen Retiro (AGP, Personal, caja 491/28).

GUTIÉRREZ, Ignacio

Mozo de oficio del guardarropa desde, al menos, 1632 hasta el final de 1648. En 1644 consta también como contador de resultas (BNE, Ms. 18196, f. 189v).

GUTIÉRREZ, Isabel

Viuda de Juan Sánchez, difunto tenedor de materiales de Aranjuez, el 18 de junio de 1635 se le hizo merced de real y medio por su vida (AGP, Reg. 13, f. 171v).

GUTIÉRREZ, Jerónimo

Cirujano y algebrista, sirvió las ausencias de Hernando de Palencia, algebrista del rey, y también estuvo en 1642 en el ejército de Cataluña. En 1646 se le hizo merced del título de cirujano *ad honorem*. Consta su servicio hasta 1648 (AGP, Personal, caja 540/20).

GUTIÉRREZ, Juan

Solicitador de la caza de volatería con 10.000 maravedís de gajes hasta su muerte en julio de 1627, siendo sustituido por Alonso de Saavedra (AGP, AG, leg. 658, carpeta de Solicitadores de la caza de volatería).

GUTIÉRREZ, Juan

Cabo de escuadra de la guarda amarilla desde el 15 de diciembre de 1581 hasta que el 1 de febrero de 1592 pasó a ser sargento de dicha unidad. Como tal ejercería hasta una nueva promoción a alférez y contino el 1 de agosto de 1616, oficios ambos en los que permanecería hasta su muerte el 14 de mayo de 1621 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 306].

GUTIÉRREZ, Lucas

Mozo de caballos de coche, al menos, entre septiembre de 1630 y su muerte en 1641.

GUTIÉRREZ, Lucía

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, mayo de 1621 hasta, al menos, abril de 1630, con 2.108 maravedís mensuales.

GUTIÉRREZ, Luisa

Aguadora de la casa desde 1640 hasta 1645, siendo pensionada en 1648 con los gajes de dicho oficio, condición que retuvo hasta, al menos, el final de 1665.

GUTIÉRREZ, Manuel

Paje del monarca desde el 18 de octubre de 1621 hasta que juró por costiller el 23 de septiembre de 1628 (AGP, Personal, caja 489/26).

GUTIÉRREZ, Manuel

Barrendero de cámara desde noviembre de 1656 hasta su muerte en febrero de 1663.

GUTIÉRREZ, Manuel

Portero de saleta desde el 8 de agosto de 1661, obtuvo la plaza por matrimonio con Manuela González de Fitoria, que la tenía como dote para con quien casare. Tras disolverse el matrimonio el 15 de septiembre de 1665, dejó de ejercer en el oficio y perdió

Apéndice I: *La casa del rey*

todos los derechos, así como también lo hizo Manuela González (AGP, AG, leg. 652, carpeta de Porteros de sala y saleta).

GUTIÉRREZ, María

Pensionaria de la caballeriza, al menos, en diciembre de 1629.

GUTIÉRREZ, María

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, 1646 hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV, gozando de dos reales diarios.

GUTIÉRREZ, Melchor

Portero de cámara de la casa de Castilla desde el 22 de diciembre de 1647, en lugar y por vacación de Francisco Rodríguez, hasta, al menos, 1650 (AGP, Personal, caja 489/33).

GUTIÉRREZ, Pedro

Natural de Guadalajara, fue alabardero de la guarda amarilla desde el último tercio de 1626 hasta su muerte el 22 de agosto de 1638, sirviendo en 1629 a la reina de Hungría. Su mujer, Ana Saez, percibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 178).

GUTIÉRREZ, Pedro Marcelo

El 14 de octubre de 1662 se le concedió el título de alguacil y fiscal de los reales bosques por muerte de Juan Antonio de Sandoval. Serviría hasta su muerte en 1665, siendo sustituido por Antonio de la Sierra Venero (AGP, Reg. 15, ff. 171r-224r).

GUTIÉRREZ PÉREZ “el Menor”, Juan

Alabardero de la guarda amarilla desde el primer tercio de 1641 hasta su muerte en junio de 1656.

GUTIÉRREZ, Rodrigo

Hijo del sobrestante de coches del mismo nombre, tras el fallecimiento de su padre fue nombrado en el oficio el 14 de junio de 1641, pero no llegó nunca a ejercer (AGP, Personal, caja 2635/36).

GUTIÉRREZ, Rodrigo

Sobrestante de coches o cochero mayor y fiambrero extraordinario de la caballeriza desde el 16 de diciembre de 1637, percibiendo los gajes de su fallecido antecesor Diego Ortiz de Santamaría. Ejercería ambos oficios hasta su fallecimiento en enero de 1640, heredando su hijo homónimo ambos el año siguiente (AGP, Personal, caja 2635/36).

GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, Juan

Reservado de la guarda amarilla desde el primer tercio de 1644 hasta el último de 1647 en que pasó a servir como escudero de la guarda a caballo, donde permanecería hasta que dejó la plaza a final de noviembre de 1655.



GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, Juan

Alabardero de la guarda amarilla desde el primer tercio de 1643 hasta que fue despedido en marzo de 1645.

GUTIÉRREZ, Sebastián

Consta su servicio como acemilero en julio de 1641.

GUTIÉRREZ, Sebastián

Médico de familia de la reina desde el 13 de agosto de 1626, con la obligación de servir en el cuartel del doctor García Durán, el 16 de febrero de 1636 satisfizo la media anata por la merced de médico de familia del rey, aunque “con obligación de seruir ahora en el quarto de la Reyna”, sirviendo hasta su muerte en marzo de 1657. Fue también médico del Consejo de Castilla y de las damas (AGP, Personal, cajas 490/2, 2637/14 y 2656/44).

GUTIÉRREZ, Toribio

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de marzo de 1656 hasta su muerte en agosto de 1665.

GUTIÉRREZ TORIBIO, Jacinto

Portero de cadena de la casa de Castilla desde 1626 hasta 1653, nómina que percibieron ya sus testamentarios o herederos. Su suegro, Lázaro Vallejo, y su padre, Andrés Gutiérrez, habían servido en el oficio por más de 40 años y en 1639 se le concedió poder pasar el mismo en quien casara con su hija Lorenza Gutiérrez Vallejo u otro cualquiera de sus hijos (AGP, Personal, caja 494/1; AHN, Consejos, leg. 4427, f. 165).

GUTIÉRREZ, Úrsula

Pensionaria de la caballeriza, al menos, en 1665, gozando de dos reales diarios.

GUTIÉRREZ Y BEHAMONTE, Diego

Entró a servir de paje del monarca el 5 de junio de 1625, oficio que desempeñaría hasta jurar por costiller el 18 de diciembre de 1627 (AGP, Personal, cajas 485/2 y 16839/43).

GUZMÁN, Ana María de

Servía como montero de ventores en el ínterin que se casaba (AGP, Reg. 49, f. 77r).

GUZMÁN, Antonio de

Sirvió como mozo de caballos de silla desde el 23 de julio de 1622 hasta, al menos, mayo de 1624. Su principal labor era traer caballos de la caballeriza de Córdoba.

GUZMÁN, Blas de

El 4 de noviembre de 1648 recibió el título de tenedor de materiales de Aranjuez por muerte de Juan de Montoya. Continuaba sirviendo en 1665 (AGP, Regs. 14, ff. 209v-210r y 15, f. 216v).

Apéndice I: *La casa del rey*

GUZMÁN DE BENAVIDES, Don Diego de

Capellán mayor, limosnero mayor y patriarca de las Indias desde 1608 hasta el final de septiembre de 1626 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 310-314].

GUZMÁN, Don Antonio de

Nacido en Cifuentes (obispado de Sigüenza), era hijo de Alonso de Guzmán y de doña Anna María Cornejo. Poseedor de una dignidad en la iglesia de Sigüenza, el 4 de marzo de 1633 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad en la corona de Castilla, en la cual serviría hasta que en abril de 1640 se le dio el obispado de Tuy. Murió allí en el verano de 1642 (AGP, Personal, caja 7795/4 y Reg. 6151, f. 35r).

GUZMÁN, Don Antonio de

Hijo del marqués de Villamanrique, fue sumiller de cortina desde el 22 de diciembre de 1652 hasta el final del primer tercio de 1664, aunque estuvo ausente de la corte durante todo ese tiempo ya que era canónigo de Toledo. Ya con Carlos II, pasaría a ejercer como capellán y limosnero del monarca (AGP, RC, caja 65/7).

GUZMÁN, Don Diego de [Marqués de Maenza]

Era hijo de un gentilhombre de la boca, capitán de armas de las guardas de Castilla y primer caballerizo de Margarita de Austria, todo ello en tiempos de Carlos V. Su hermano don Francisco de Guzmán fue gentilhombre de la boca y su hermana, condesa de Puñonrostro, dama de la reina Isabel de Borbón. Por otro lado, otro de sus hermanos fue don Luis de Guzmán, marqués de Maenza, del que heredó el título tras fallecer después de ser gentilhombre de la boca, capitán de las Guardas de Castilla con una actividad notable durante la expulsión de los moriscos, negociador en Malta con el Gran Maestre del Priorato de San Juan para el infante don Carlos y miembro de la Contaduría Mayor de Cuentas. Él mismo, era arcediano y canónigo en la catedral de Sevilla y se le hizo merced de una plaza de sumiller de cortina y oratorio, en la cual serviría desde el 7 de enero de 1635 hasta su muerte el 4 de septiembre de 1674. Posteriormente, se le nombró también capellán mayor de Sevilla y en 1652 se le requirió para que residiera en dicho oficio, abandonando la corte, o que perdiera dicho oficio. Su memorial de quejas a la cámara, con fecha 2 de marzo, le permitió seguir gozando de los gajes de dicho oficio, a la espera de que se le concediera una merced similar (AGP, RC, caja 65/1 y Reg. 6151, f. 37r).

GUZMÁN, Don Diego de [Vizconde de Valenciana]

Gentilhombre de la boca nombrado por Felipe III que siguió sirviendo hasta, al menos, 1633. El 2 de junio de 1628, solicitó licencia por dos años para ir a Sevilla a “asistir al Arzobispo su tío a negocios que le importan”, la cual se le concedió (AGP, Personal, caja 494/30).

GUZMÁN, Don Fernando de

Gentilhombre de la boca de Felipe III, renovó su juramento el 12 de julio de 1621 con las mismas 36 placas de gajes al día. Serviría hasta su muerte en Milán en enero de 1631.

GUZMÁN, Don Juan de

Sobrino del capellán mayor Diego de Guzmán e hijo del corregidor de Madrid don Pedro de Guzmán, natural de Ocaña, el 18 de septiembre de 1621 se le dió posesión de una plaza de capellán de Castilla, oficio en el que serviría hasta su muerte en Madrid el 26 de enero de 1643. El 17 de septiembre de 1623 se le hizo merced de 300 ducados de pensión eclesiástica (AGP, RC, caja 85, s. f. y Reg. 6151, f. 25r; RAH, Ms. 9/730, f. 3r-v).

GUZMÁN, Don Juan de

Nacido en Madrid, era hijo de don Pedro de Guzmán y de doña Isabel de Vivanco. Inició su servicio como capellán de banco de la capilla española el 1 de septiembre de 1621, aunque no permaneció demasiado tiempo en el mismo, pues a inicios de 1622 sustituyó al doctor Tribaldos en el mismo oficio, pero en la capilla flamenca. En su nuevo puesto ejercería hasta el segundo tercio de 1634, en que ya aparece tachado en los roolos. De todos modos, ya en 1625 se le había concedido licencia de 8 años para poder estudiar en la Universidad, gozando de gajes como si estuviera asistiendo (AGP, Personal, caja 7788/9).

GUZMÁN, Don Luis de [Marqués de Maenza]

Gentilhombre de la boca desde, al menos, 1613 hasta su muerte en 1633, pasando su título de marqués a su hermano Diego, que fue sumiller de cortina (AGP, Personal, caja 495/8).

GUZMÁN, Don Martín de [Señor de Montealegre, Marqués de Montealegre]

Gentilhombre de la boca desde el 29 de abril de 1622 hasta, al menos, 1658, fecha en que se encontraba en Madrid viviendo en una casa sita frente a la fuente de la calle de los Relatores. Del mismo modo, en esa fecha era miembro del Consejo de Indias (AGP, Personal, caja 495/13).

GUZMÁN, Don Pedro de

El 4 de junio de 1628, se señalaba que, siendo regidor de Madrid, dejó de gozar de “los gajes de Cauelleriço de sus Altezas por verle promovido a plaza de gentilhombre de la boca de su Magestad se le quenten y hagan buenos los gajes de gentilhombre de la boca hasta el día que murió para que con lo que esto importa pueda pagarse parte de las deudas que dexó” (AGP, Personal, caja 495/14).

GUZMÁN, Doña Claudia de

Hija del difunto Jorge Manuel, aparejador de las obras del Alcázar de Toledo, el 26 de octubre de 1632 se le hizo merced junto a su hermana María de dos reales al día por sus vidas, la cual había tenido su madre Isabel de Villegas hasta su muerte (AGP, Reg. 13, f. 105r).

Apéndice I: *La casa del rey*

GUZMÁN, Doña María de

Hija del difunto Jorge Manuel, aparejador de las obras del Alcázar de Toledo, el 26 de octubre de 1632 se le hizo merced junto a su hermana Claudia de dos reales al día por sus vidas, la cual había tenido su madre Isabel de Villegas hasta su muerte (AGP, Reg. 13, f. 105r).

GUZMÁN, Francisco de

Literero de la caballeriza desde, al menos, 1624, el 4 de junio de 1628, fecha en que solicitó “que se le haga merced de reservarle con una pensión por el furrier de la caualleriza porque dessea yr a hazer vida con su muger en Serilla que es esclava y tiene dos hijos della”. Se respondía que se le diese la licencia que pedía “y quinientos reales por una vez de socorro, sin que se haga mención de ello por excusar exemplares, y podría ser en sobres de ceuada”. Posteriormente, retornó al servicio y tenemos constancia del mismo hasta 1651, aunque se ausentó en numerosas ocasiones y estuvo en Italia acompañando al duque de Alba, así como en Lisboa (AGP, Personal, caja 494/35).

GUZMÁN, Francisco de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 16 de marzo de 1608 hasta marzo de 1625 en que pasó a la guarda vieja, prolongándose su estancia en dicha unidad hasta su óbito el 1 de noviembre de 1636, consiguiendo que su plaza pasara a su yerno Bartolomé del Campo. Su mujer, Ana Gómez de la Vega, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 178).

GUZMÁN, Jerónimo de

Albañil y corredor de Lonja, fue nombrado maestro mayor de las obras del Alcázar de Sevilla en mayo de 1626, ejerciendo el oficio hasta marzo de 1628 (A. MARÍN FIDALGO: *El Alcázar de Sevilla bajo los Austrias, op. cit.*, vol. II, pp. 584-586).

GUZMÁN, Juan de

El 13 de julio de 1660 se le nombró por guarda de los límites de premática del real sitio de El Pardo (AGP, Personal, caja 495/6).

GUZMÁN, Leonardo de

Alabardero de la guarda amarilla desde abril a julio de 1631 en que se despidió.

GUZMÁN MANRIQUE, Don Luis de

Canónigo de Toledo y hermano del conde de la Torre, fue sumiller de cortina desde su juramento el 26 de noviembre de 1646 hasta su muerte a finales de noviembre de 1648. En febrero de 1647 tuvo que reclamar que se le diera casa de aposento, al encontrarse desacomodado, lo que se solucionó por parte de los aposentadores poco después. Fue, además, camarero del Cardenal Infante durante 14 años (AGP, Personal, caja 495/9, RC, caja 65/3 y Reg. 6151, f. 43v).

GUZMÁN, Martín de [Marqués de Palacios]

Juró en el asiento de mayordomo del rey el 28 de octubre de 1632, aunque no entró en gajes hasta el 20 de junio de 1643. Serviría hasta su fallecimiento el 6 de agosto de 1648 (AGP, Personal, caja 780/42).

GUZMÁN, Pedro de

El 23 de septiembre de 1664, siendo proveedor de la volatería y caza del guardaman-gier, solicitaba que se hiciese merced de alguna refacción con la que poder hacer cargo a las pérdidas que tenía, aunque desconocemos la respuesta. En 1682 fue nombrado ce-bador de las aves de regalo del rey (AGP, Personal, caja 495/15).

GUZMÁN, Pedro de

Hijo del marqués de Camarasa, fue capellán de la corona de Aragón desde el 9 de sep-tiembre de 1600 hasta su muerte el 3 de noviembre de 1622 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 315-316].

GUZMÁN PONCE DE LEÓN Y TOLEDO, Don Luis de  
[Comendador de León y marqués de Villaverde]

Nacido en Marchena, Sevilla, en 1603, fue el segundo hijo de Luis Ponce de León, marqués de Zara, y de Victoria de Toledo, hija del virrey Pedro de Toledo, marqués de Villafranca. Por parte paterna, era nieto del III duque de Arcos, Rodrigo Ponce de León, que sobrevivió a su padre y al que sucedería su hermano mayor, Rodrigo, IV duque de Arcos. Luis casó con Mencía de Guzmán y Pimentel, IV condesa de Villaverde, hija de D. Diego Pimentel, comendador de Mayorga en la Orden de Alcántara, capitán general de las galeras de Nápoles (†1624), hijo del duque de Benavente, y de Magdalena de Guzmán, III condesa de Villaverde, título que él usaría desde su matrimonio (*ca.* 1656) hasta su muerte y que transmitió a su única hija y heredera Maria de Atocha de Guz-mán y Ponce de León, que casaría con un hijo del duque de Pastrana. Desde su matri-monio, Luis antepuso el apellido Guzmán al suyo propio.

Luis comenzó a servir en la Valtellina, siendo capitán en 1625, durante la Guerra de Génova. Después fue capitán de corazas, recibiendo el 20 de septiembre de 1629 patente para levar un tercio de infantería en los reinos de Andalucía y Murcia. Completada su for-mación el 13 de mayo de 1630, se embarcó en Cartagena, con destino a Lombardía, asis-tiendo al segundo sitio de Casale hasta que se levantó en virtud del acuerdo logrado con Francia el 26 de octubre de 1630). El año siguiente, el tercio pasó a Flandes por el “cami-no español”, a las órdenes del marqués de Santa Cruz, junto a los tercios italianos de An-drea Cantelmo y Giovambattista Panigarola, alojándose en el País de Gueldres durante la Semana Santa de 1631. Aquel mismo año concurrió al socorro de Brujas y, el siguiente, a los del Palatinado, atacado por los suecos, y Maastricht, cuya toma por los holandeses no pudieron evitar. Reformado su tercio el 23 de noviembre de 1632, regresó a España.

Allí permanecería hasta 1635 en que marchó a Italia con el marqués de Leganés, que le designó en mayo de 1637 como sucesor de Juan de Garay para mandar el tercio de

Lombardía, el más antiguo del Estado de Milán. Durante su breve mandato del mismo tercio, Garay se había enfrentado con el general de la Artillería del Ejército esgrimiendo antiguos privilegios del Tercio; pero en 1639, siendo Garay general de la Artillería, pretendió alienarlos, provocando el enfrentamiento con Luis. Leganés recomendó la salida de ambos de Italia y Luis recibió el mando de la Caballería del Ejército de Alsacia, entonces al mando del duque de Lorena, sirviendo aquella campaña en Luxemburgo y en el frustrado socorro de Arrás en la siguiente. A la formación del Regimiento del Príncipe Baltasar Carlos (1641), se le nombró sargento mayor del mismo, regresando a España en 1642. Sin embargo, el año siguiente fue designado Comisario general de la Caballería de España, pasando a servir dicho empleo en Cataluña hasta que, en 1645, se le nombró virrey de Navarra por el fallecimiento de Andrea Cantelmo, que no llegó a ocuparlo. Además, fue nombrado consejero de Estado y Guerra en 1648.

Tras la muerte de Diego de Haro, v marqués del Carpio, Felipe IV le llamó para ser capitán de la compañía de su “guarda española”, acompañando a dicha merced la concesión de la dignidad de gentilhombre de su cámara con ejercicio, ya la tenía sin el mismo desde 1634, y la importante encomienda de Ceclavín, en su Orden de Alcántara. Fue capitán desde el 24 de marzo de 1649, aunque juró el 4 de julio en manos del marqués de Castelrodriego mayordomo mayor y en presencia del maestro de la cámara don Vicente Ferrer, hasta mediados de 1662, aunque estuvo ausente de la corte para cubrir diversas embajadas como la de Alemania, Génova y la Santa Sede, a la que marchó en abril de 1657, pero el monarca le permitió mantener el puesto de capitán y con gajes. Su sueldo era de 600 ducados, tres plazas muertas de la guarda amarilla, tres plazas muertas de la guarda a caballo, 125 reales al mes de vestuario de las dos guardas, un pan de boca al día, un azumbre de vino al día y 60 hachas de cera amarilla al año que, en total, eran 500.061 maravedís. Tras concedérsele la capitania general de Milán, de la que tomó posesión el 5 de junio de 1662, marchó allí, aunque permaneció de forma nominal como capitán de la guarda hasta su muerte en la capital lombarda el 28 de marzo de 1668 (AGP, SH, caja 179, Personal, cajas 495/36 y 840/20; [www.tercios.org/personajes/ponce\\_de\\_leon\\_luis.html](http://www.tercios.org/personajes/ponce_de_leon_luis.html)).

GUZMÁN Y PIMENTEL, Gaspar de [conde duque de Olivares]

Sumiller de corps desde 1622 y caballero mayor desde el 20 de diciembre de dicho año, presentó gran fuerza también en los sitios reales. Así, heredó la alcaidía de los Reales Alcázares de Sevilla tras la muerte de su padre don Enrique en 1607, haciéndose la misma perpétua por carta provisión otorgada por Felipe IV en El Pardo el 12 de enero de 1623. Del mismo modo, el 27 de julio de 1630 se le concedió el título de alcaide del cuarto real de San Jerónimo y el 8 de agosto de 1632 se le dio perpetuamente para su casa, estado y mayorazgo. Así mismo, el 8 de octubre de 1633 fue nombrado alcaide perpétuo del Buen Retiro, el 29 de julio de 1634 alcaide de Vaciamadrid y el 19 de enero de 1635 de la Zarzuela. Este último se agregaría al del Buen Retiro el 16 de febrero de 1636. Consta también como camarero mayor desde 1636. Tras su salida de la corte en 1643, serviría en las diversas alcaidías su mujer, incluyendo también la tenencia de los Alcázares de Sevilla. Falleció el 22 de julio de 1645 (Ver capítulo dedicado al personaje. Para los datos

relacionados con la casa real y sitios reales, AGP, Personal, cajas 518/8, 754/49 y 955/29 y Reg. 13, ff. 30r-v, f. 98v, ff. 137v-138r, 159v y 181 v; AHN, Consejos, leg. 4422, consultas de 1623, f. 1).

**GUZMÁN Y VELASCO, Don Francisco**

Contino de la casa de Castilla desde 1627 hasta, al menos, 1659 (AGP, Personal, caja 495/2).

**GÜEMES DE LA SIERRA, Bartolomé**

Escudero de a pie de la casa de Castilla y mozo entretenido de la cerería desde 1624, participó en diversas jornadas como la que realizó al Imperio a conducir a la comadre Leonor Esteban que fue a parir con la emperatriz, o a Nápoles sirviendo al duque de Medina o de nuevo al Imperio acompañando al duque de Maqueda a por la reina Mariana de Austria. Finalmente, en 1658 acompañó a don Luis de Haro a Badajoz y después a Irún, siendo mozo de la cerería desde el 14 de septiembre de 1657.

En virtud de sus servicios, solicitó en 1659 que se le concediera una plaza de ayuda de la cerería que estaba vaca, pero la merced se demoró hasta que fue nombrado ayuda de la panadería el 27 de marzo de 1662. Su servicio no se prolongaría demasiado, pues el 4 de mayo de 1663 volvió a servir como mozo de la cerería “por conveniencia suya”. Esa merma en los gajes se vería compensada el 22 de mayo de 1665 con el paso al servicio como ayuda del mismo oficio, el cual desempeñaba al final del reinado, aunque los gajes fueron para su mujer Ana Ruiz de Santa Ana. Consta servicio hasta, al menos, 1667 (AGP, AG, leg. 625, s. f. y Personal, caja 997/55).

**GÜEMES, Fray Juan Bautista**

Natural de Ontañón, fue colegial en Santo Tomás de Alcalá. Dominicano, adquirió gran relevancia tras ser nombrado confesor de la reina Cristina de Suecia y conseguir su conversión al catolicismo. Como premio, el 10 de mayo de 1657 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad sin gajes, más una pensión de 1.000 ducados en Sigüenza. Igualmente importante para su ascenso fue su relación de amistad con Fray Juan Martínez, trabada cuando ambos eran colegiales en Santo Tomás (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, op. cit., p. 448; AGP, Personal, cajas 482/32 y 7725/10 y Reg. 6151, f. 50r).

## H

**HABERXNE, Jacques**

Alabardero de la guarda alemana desde el 16 de junio de 1606 hasta su despedida en el último tercio de 1608. Durante el primer tercio de 1614 volvió a servir en la misma plaza hasta que en el primer tercio de 1618 se le concedió una plaza aventajada que conservó hasta el primer tercio de 1628. Su hijo Joan Jacques fue archero de corps con el apellido de Aversneeu.

## Apéndice I: *La casa del rey*

### HABERXNE, Jehan Jacques [Jacques de Aberchene]

Natural de Vessel en Cleves, era hijo legítimo del último matrimonio de Jacques de Habernxne y de Bárbula de Habernxne, naturales de la misma ciudad. Su padre fue miembro de la guarda tudésca con plaza noble y por información del 14 de febrero de 1640, en la que los testigos fueron miembros de la propia guarda alemana, se consideró que era adecuado para entrar a servir en la guarda de corps. Sin embargo, su ejercicio en la misma no llegaría hasta el último tercio de 1643, cuando sustituyó a Pierre Virant que había sido reservado. Durante su servicio, en concreto en 1650, fue detenido por el alcalde don Gregorio Antonio de Chaves tras presentarse en su casa y mandar que estuviera incomunicado. El motivo era una herida que el archero hizo a una de las mulas del alcalde tras un encontronazo con él, aunque pudo ser liberado a los pocos días. Serviría en la guarda hasta, al menos, la llegada de Felipe V al trono (AGP, SH, cajas 162 y 165).

### HAFKENSBRECHT, Santos

Nacido en Madrid en 1641, fue archero de corps desde su juramento el 15 de septiembre de 1661, fecha en que era un “moço pequeño de cuerpo, cara blanca, cabellos castaños y ojos pardos”, hasta que fue reservado el 7 de septiembre de 1678, reteniendo dicha condición hasta su muerte el 10 de agosto de 1684 (AGP, SH, cajas 164 y 170).

### HAFKENSBRENGT, Jorge

Nacido en Amberes en 1616, era hijo legítimo de Enrique Hafkensbrencht y de Margarita Geens. Ejerció como gobernante de la provisión del trigo en el castillo de Amberes hasta que se le nombró archero de corps el 18 de agosto de 1640, oficio que serviría hasta su muerte el 11 de mayo de 1652. Su mujer, doña Antonia de Arenas, recibió la merced de 100 ducados por una vez que se solía dar a las viudas de archeros (AGP, SH, caja 164).

### HAINET, Joan [Joan Hinette]

Archer de corps desde el segundo tercio de 1648 hasta el final de 1667.

### HALBEECK, Gilles van

Nacido en Bruselas hacia 1618 era hijo de Jehan van Halbeeck, entallador general de la moneda de su majestad en dicha ciudad, y de Ana Plattenberg. Viajó con su tío, del mismo nombre y entallador general de la moneda del rey en Flandes, a Castilla en 1637 para poder medrar en la corte y consiguió el oficio de archero de corps, el cual ejercería desde su juramento el 28 de junio de 1640, en que era un “moço alto rubio de buen talle ojos y azules grandes”, hasta su muerte en Zaragoza el 14 de septiembre de 1642. Su viuda, doña Francisca de Molina, tuvo que reclamar a la familia de su marido a su muerte que se le pagara el resto de la dote que había entregado para contraer matrimonio con el archero (AGP, SH, cajas 168 y 170).



HALLERSTEYNER, Georg

Alabardero de la guarda tudesca desde marzo a junio de 1627.

HAMBOURG, Peter de

Alabardero de la guarda alemana desde octubre de 1618 hasta su muerte durante el segundo tercio de 1630.

HAMBURGO, Alonso de

Alabardero de la guarda tudesca desde noviembre de 1654 hasta su despedida en septiembre de 1658. Fue readmitido en la unidad en julio del año siguiente, sirviendo esta vez hasta abril de 1660 en que se le concedió una plaza aventajada en la que permanecería hasta el último tercio del mismo año. En esa fecha volvió a ser promocionado, en este caso a cabo de escuadra, sirviendo en dicho oficio hasta su muerte en junio de 1670.

HAMEN Y LEÓN, Juan van der

Hijo del archero Jehan vander Hamen “el Viejo” y nieto de Jacob Vidman, fue bautizado en la parroquia de San Andrés el 8 de abril de 1596. Tras formarse como pintor durante su juventud en uno de los talleres madrileños, aunque se desconoce quién fue su maestro, en 1615 contrajo matrimonio con Eugenia de Herrera Barnuevo en contra de la opinión de su familia que deseaba una mujer de mayor condición social. Al poco, comenzó a pintar por encargos para el monarca, en especial sus famosos bodegones, por lo que recibió una cantidad de dinero y su fructífera relación con Gómez de Mora le permitió medrar en la corte. Gracia a ello, y a los servicios familiares, obtuvo la condición de guarda de corps, que ejercería desde el primer tercio de 1622, aunque por error se le asignó el puesto de Gaspar de Mollenghien que no estaba vaco y no se le asentaría de manera oficial hasta enero del año siguiente, hasta su muerte el 28 de marzo de 1631 [W. B. JORDAN (responsable científico): *Juan van der Hamen y León en la corte de Madrid* (Catálogo de la Exposición), Madrid 2005].

HAN, Hans

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1602 hasta el 16 de marzo de 1605 en que se le concedió una plaza aventajada, en lugar de Gilles de Arch, donde serviría hasta que fue despedido en marzo de 1626.

HAPPEL, Hans

Alabardero con plaza sencilla en la guarda tudesca desde noviembre de 1605 hasta su fallecimiento en septiembre de 1625 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 320].

HARDERS, Paulus

Alabardero de la guarda tudesca desde el primer tercio de 1627 hasta que fue despedido en junio del mismo año.

Apéndice I: *La casa del rey*

HARO, Don Francisco de

Despensero mayor y pagador de la casa de Castilla durante 1654 y 1655 (AGP, Personal, caja 496/28).

HARO, Fray Plácido Antonio de

Hijo del marqués del Carpio, ingresó en la orden benedictina y las conexiones de su padre le permitieron el 11 de octubre de 1652 tomar posesión de una plaza de predicador de su Majestad, aunque tuvo que dar poder al padre maestro fray Benito de la Riba de la orden y predicador de su Majestad al encontrarse ausente. Disfrutaría de esta prebenda hasta su muerte en Sevilla el 6 de febrero de 1662 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 448; AGP, Personal, caja 7727/8 y Reg. 6151, f. 48r).

HARO, Juan Bautista de

Trompeta de la guarda de corps desde, al menos, el primer tercio de 1602 hasta su muerte el 7 de noviembre de 1625.

HARO, Juan de

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de noviembre de 1647 hasta su muerte en septiembre de 1674.

HARO Y AGÜERO, Don Pedro de

Teniente de alcaide del Alcázar de Segovia desde 1661 hasta que al año siguiente fue procesado por haber talado el parque del Alcázar sin licencia (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Alcaides, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia*, *op. cit.*, p. 104).

HARO Y AVELLANEDA, Don García de [Conde de Castrillo]

Juró en un asiento de gentilhombre de la cámara en manos de don Fernando de Borja y en presencia del grefier, en el cuarto de su Majestad, en Zaragoza, a 4 de junio de 1646. Murió el 24 de diciembre de 1670. Ejerció cargos como el virreinato de Nápoles (1653) y fue consejero de Estado, Castilla, Guerra y Cámara y presidente del Consejo de Indias, así como miembro de la Junta de obras y bosques desde el 12 de enero de 1662 (AGP, Personal, caja 16776/30).

HARO Y GUZMÁN, Don Gaspar de

[VII marqués del Carpio y de Heliche, Eliche o Liche]

Nacido en 1629 como hijo de don Luis de Haro, juró como gentilhombre de la cámara en manos del duque de Medina de las Torres y de Sabioneta, sumiller de corps, el 28 de diciembre de 1648. Sustituyó al condestable de Castilla como montero mayor, tras su muerte, ingresando el 19 de enero de 1654 en la Junta de obras y bosques. Del mismo modo, había sido nombrado en 1650 alcaide interino de los reales sitios de El Pardo, Valsaín, Buen Retiro y bosques de la Zarzuela, ya que su padre no podía hacer frente a dichos oficios ante su ingente cantidad de trabajo como valido. A su fallecimiento, recibiría los despachos como titular de los mismos.

En el documento donde se le hacía merced de la alcaidía de Valsaín el 7 de febrero de 1662, se observan algunas claves del funcionamiento del oficio: “En conformidad de como las tubo el señor don Luis su padre, siendo la provisión de los capellanes y conserjes por la Junta de obras y bosques y señalado a su Excelencia sueldo de 20.0000 maravedís al año con la alcaidía de Balsaín, que hasta aora nunca lo había tenido”. El 13 de febrero del mismo año se ordenaba que “aunque la cassa de la Zarzuela y su sitio y bosque con todo lo que le toca es de la alcaidía de Buenretiro que pretenece a la cassa de San Lúcar, he tenido por bien y mandado el duque de San Lúcar que por ahora y en el entretanto que sea mi voluntad corra aquella cassa y sitio con la alcaidía del Pardo por estar tan contigua a él y guardarse con unas mismas guardas reservando al duque la propiedad”. Es decir, se agregaba a la jurisdicción del alcaide del Pardo la casa de la Zarzuela, aunque se conservaba su propiedad en quien antes detentaba la jurisdicción, el alcaide del Buen Retiro.

El marqués de Heliche fue acusado de intentar asesinar al monarca en 1662, por lo que se le desterró de la corte y se le destituyó de sus alcaidías, siendo rehabilitado tras la muerte de Felipe IV y devolviéndosele sus títulos y oficios excepto la alcaidía del Buen Retiro. Fue nombrado embajador en Roma en 1671, pero no marcharía allí hasta 1677 y fallecería en Nápoles 10 años después, siendo virrey de dicho reino desde 1683 [M. HUME: *La corte de Felipe IV*, Barcelona 1949, p. 295; G. DE ANDRÉS: *El marqués de Liche, bibliófilo y coleccionista de arte*, Madrid 1975; M. A. FLÓREZ ASENSIO: “El Marqués de Liche: Alcaide del Buen Retiro y ‘Superintendente’ de los Festejos Reales”, *Anales de Historia del Arte* 20 (2010), pp. 145-182; AGP, Personal, caja 496/43 y Reg. 15, ff. 147-149r y 220r-222r].

HARREL, Paulus

Alabardero de la guarda alemana desde julio de 1620, en que sustituyó a Karl Beham, hasta el primer tercio de 1625.

HARTELIOS, Simón

Alabardero de la guarda tedesca desde el segundo tercio de 1641 hasta el segundo de 1642.

HAS, Friedrich [Fadrique Has]

Alabardero de la guarda alemana desde el primer tercio de 1587 hasta el segundo de 1595 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta el segundo tercio de 1612. En esa fecha, y debido a su edad y servicios, se le concedió pasar a la reserva en la que estuvo hasta su fallecimiento en octubre de 1626.

HAUWEEL, Christian

Archero de corps desde el primer tercio de 1629 hasta el primero de 1632

HAYA, Amador de la

Mozo de cocina desde 1578 hasta el 14 de noviembre de 1586 en que promocionó a portador de cocina y en 1592 a ayuda. El 10 de agosto de 1613 fue reservado en dicho

## Apéndice I: *La casa del rey*

oficio, condición que retendría hasta su muerte el 13 de enero de 1633 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 212 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 322].

### HECQUE, Pedro de

Natural de Mariemont, era hijo de Jorge Hecque y de Ana Wastelain. Ingresó en la guarda como archero de corps durante el primer tercio de 1635 gracias a la intercesión de la marquesa de Villarreal y del duque de Aerschot y tras presentar un certificado de limpieza de oficios. Sin embargo, en 1637 descubrió el capitán Solre que había ejercido como sastre en Madrid, lo que no constaba en su expediente pues había aprendido el oficio después de salir de su tierra. El capitán informó al monarca pero Hecque, aprovechando el conflicto entre el Bureo y los mandos de la guarda, apeló al Bureo en busca de la devolución de su plaza. El tribunal palatino decidió a comienzos de marzo que se le devolviera la plaza pero el día 12 fue mandado encarcelar por Solre, retirándosele definitivamente la plaza en 1642 (F. VELASCO MEDINA: "La corte: guardias reales en la época de los Austrias", *op. cit.*, p. 156; AGP, SH, cajas 164 y 171).

### HEE, Gilles de [Gilles de Haye]

Nacido en Artois en 1612, sirvió durante 13 años en el ejército en Flandes hasta que juró como archero de corps el 6 de noviembre de 1641 siendo un "moço de buen talle, cavilargo, flaco de cara, ojos pardos con un diente enmedio menos". Serviría en la guarda hasta que el capitán Mondéjar le retiró la plaza en 1665 junto a Maximiliano Muro y tras dejarlos 15 días encerrados en la cárcel. El motivo fue que se opusieron a unos nombramientos del capitán, ya que los personajes que entraron en la guarda eran, según los archeros, un zapatero, un botillero y un cocinero. Posteriormente, se le devolvió la plaza y se le reservó en el primer tercio de 1677, permaneciendo en dicha condición hasta su muerte el 18 de noviembre de 1688. Su mujer, doña Ángela de Molina, recibió los 100 ducados que se concedían a las viudas tras su muerte y dos de sus hijas recibieron dos panes de abadía en 1666 y 1667, la primera en el internado de la Orden de S. Bernardo en Brabante y la otra en el priorato de S'Hertogenbosch, aunque se tuvo que insistir varias veces para que se cumpliera esa merced (AGP, SH, cajas 164 y 170; AGS, SP, lib. 1452, ff. 135r y 243r).

### HELOSSU, Gaspar de

Mozo del guardarropa hasta el 7 de septiembre de 1629, fecha en que solicitó que se le pagasen sus gajes para así poder ir a servir la tesorería de Oruro que el rey le había concedido, lo cual se le otorgó, dejando el oficio (AGP, Personal, caja 497/21).

### HELZLE, Conrado

Alabardero de la guarda alemana desde mayo a septiembre de 1635.

HEMART, Cristóbal

De padre flamenco, fue alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1625 hasta abril de 1638 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta el último tercio de 1647. En esa fecha fue reservado, manteniendo dicha condición hasta el primer tercio de 1673.

HEMERTT, Jusepe

Alabardero con plaza aventajada de la guarda alemana desde el último tercio de 1595 hasta su fallecimiento en febrero de 1626.

HENARES, Anastasia de

Viuda del escultor milanés Jacome Trezzo, sobrino del gran escultor del mismo nombre, el 6 de febrero de 1609 se le hizo merced de real y medio al día por dos años, la cual renovarían en diversas ocasiones hasta la última, el 24 de abril de 1625 (AGP, Regs. 11, ff. 33r, 251v, 337r, 387v, 440v, 553v y 12, ff. 42v, 87r y 237v; AGS, CSR, leg. 305, f. 79).

HENDERBERT, Jorge

Arquero de corps desde el segundo tercio de 1644, en que entró en la guarda en lugar de Joan le Conte por orden del teniente Peer, hasta el primero de 1646 en que se le retiró la plaza por haber retornado Conte de Flandes. Poco después, en concreto en el último tercio del mismo año, se le concedió una nueva plaza por orden del capitán, en este caso la del fallecido Noel de Bouviers, en la que serviría hasta su muerte el 2 de agosto de 1654. Su viuda Catanila Reniers recibió como merced la mitad de los gajes de su marido de por vida y su hijo, Jorge Francisco, sería también arquero (AGP, SH, caja 164).

HENDRIK, Georg [Jorge Enrique Seiz]

Alabardero de la guarda alemana desde el primer tercio de 1616 hasta octubre de 1626 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta el primer tercio de 1632. En esa fecha fue reservado, manteniendo dicha condición hasta su muerte durante el segundo tercio de 1638.

HENDRIK, Hans [Juan Enrique]

Alabardero de la guarda alemana desde el segundo tercio de 1621 hasta que fue despedido en octubre de 1625.

HENERBART, Gerard

Perteneciente a una familia de soldados de la Monarquía, su abuelo y padre fueron tenientes de caballos. Él mismo sirvió durante más de 25 años en los ejércitos de la Monarquía, por ejemplo, en el Palatinado, gracias a lo cual se le concedió una plaza de arquero de corps el 1 de marzo de 1625 y fue reservado por merced real muy poco después por su delicado estado de salud, gracias a la intercesión del marqués de Leganés, en concreto el 12 de noviembre de 1629. Henerbart permanecería en la reserva hasta su fallecimiento en el primer tercio de 1636 (AGP, SH, caja 164).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### HENRÍQUEZ, Adrián

Nacido en Amberes en 1623, fue archero de corps desde su juramento el 25 de julio de 1654, fecha en que era un “moço de buen talle y aspecto, cabellos castaños y ojos pardos”, hasta su muerte el 7 de febrero de 1666 (AGP, SH, cajas 164 y 170).

### HENRÍQUEZ, Baltasar

Archero de corps desde su juramento del 4 de octubre de 1606 hasta su fallecimiento el 29 de octubre de 1631. Estuvo casado con María de Ávila, que era hija de Melchor de Ávila, ayuda de la pantería y potagier de Felipe II y Felipe III. Gracias a ello, se le concedió una plaza de contino de Aragón que se le trocó en la de portero de cámara de la casa de Castilla el 5 de marzo de 1613, la cual otorgó antes de morir a su hijo Felipe Henríquez, que era también archero y murió en 1643 sin tomar posesión de la misma [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 214; AGP, Personal, caja 16866/13].

### HENRÍQUEZ DE PORRES, Don Manuel

Sobrino del obispo de Málaga y virrey de Aragón, se le concedió un oficio de gentilhomme de la boca e 8 de noviembre de 1652, con el privilegio de que pudiera jurar en Burgos donde residía y lo tenía que hacer en manos del don Juan de Riaño y Gamboa, que tenía comisión al efecto. Continuaba en el oficio en 1661, aunque todavía sin jurar, por lo que se le obligó a hacerlo, bajo la amenaza de perder la antigüedad en el puesto (AGP, Personal, caja 16867/30).

### HENRÍQUEZ DE RIBERA, Don Fernando

[III duque de Alcalá, marqués de Tarifa y conde de Morales]

Grande de Castilla y adelantado mayor de Andalucía, fue comendador de Belvil de la Orden de Alcántara, así como embajador en Roma, virrey de Cataluña, Sicilia y Nápoles y gobernador de Milán. Cuando falleció en 1637 era gentilhomme de la cámara (J. A. ESCUDERO: *Los hombres de la Monarquía Universal*, Madrid 2011, p. 225).

### HENRÍQUEZ, Felipe

Nacido en Madrid en 1615, era hijo del también archero Baltasar Henríquez y de María de Ávila. Tras morir su padre en 1631 su madre consiguió que se le pasara a él su plaza pero a condición de que fuera a Flandes para aprender algún oficio y las lenguas necesarias. Así, marchó en 1635 a Amberes para hacer mérito y fue aprendiz del pintor Cornelio de Vos hasta 1639 en que retornó a Madrid. Se incorporó a la guarda de corps a comienzos de 1640 y serviría hasta su muerte en Zaragoza el 4 de diciembre de 1642 sin poder tomar la plaza de portero de cámara que su padre le había legado por merced del 12 de abril de 1627 (AGP, SH, cajas 164 y 171 y Personal, caja 16866/22).

### HENRÍQUEZ, Juan

Reservado de la guarda vieja desde el segundo tercio de 1604 hasta su muerte en febrero de 1633.

HEQUER, Conrado

Cochero tudesco, vino a Madrid acompañando al conde de Franquenbourg, embajador imperial, al cual sirvió durante 10 años en dicho oficio. Su fama le valió que se le hiciera merced del oficio de cochero del rey en noviembre de 1622, pero ya el 26 de enero de 1624 envió un memorial al caballerizo mayor indicando que su padre había fallecido en el Imperio “y tiene necesidad de ir allá a partir la poca hacienda que le quedó”. Sin embargo, su buen hacer como cochero jugó en su contra, pues la respuesta fue “No se le de porque es deservicio y se le hara merced” y el 8 de agosto de 1627 se le dieron 200 reales de ración que estaban vacos por muerte de Tomás de Hungría

Poco después volvió a quedar claro que su cabeza estaba en su tierra natal y la jornada de la reina de Hungría le ofreció una nueva posibilidad y solicitó una licencia. El 17 de diciembre de 1629, el marques de Floresdávila indicaba que “el embajador de Alemania me ha escrito el papel incluso acompañado en el memorial de Conrado Equer si se le ha de dar licencia limitada tengo por cierto que no volverá y querrá los gajes y raciones durante la ausencia. Pesame que se querra ir porque es buen cochero, pero habiendo de ir persistiendo en ello más vale darle licencia absoluta para ir con la Reina”. En virtud de ello, se le dio licencia y marchó con la reina de Hungría hacia el Imperio (AGP, Personal, caja 16868/9).

HERAS, Gaspar de las

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de enero de 1638 hasta su muerte a finales de 1670. Tuvo suspendidos los gajes desde el 26 de agosto de 1641 hasta el primer tercio del año siguiente.

HERAS, Jusepe de las

Natural de Ciempozuelos, obtuvo título de arcabucero de Aranjuez el 13 de enero de 1665, en cuyo ejercicio cesó dicho año.

HERAS MANRIQUE, Licenciado don Fernando

Hijo del licenciado Pedro Heras Manrique, que sirvió como alcalde de la Justicia de Sevilla, alcalde mayor del adelantamiento de Campos, juez de los 30 del reino, juez de quiebras en tiempos de Juan Pascual y Diego de Aranda, depositario general de Valladolid y 12 años de alcalde del crimen de la real audiencia de Sevilla. Gracias a la posición de su progenitor, don Fernando de Heras se graduó en la facultad de cánones de bachiller por la Universidad de Salamanca y licenciado por la de Osuna. En 1629, fecha en que solicitó una capellanía real, era canónigo de la Iglesia Colegial de Sevilla y comisario del Santo Oficio de la Inquisición, aunque se le rechazó en ese momento.

Dicha prebenda no le llegaría hasta 10 años después, ya que el 17 de noviembre de 1639 tomó posesión del oficio de capellán de Castilla, cuando era inquisidor en la ciudad de Cuenca. Serviría hasta que en 1658 se le hizo merced de la abadía de Alcalá la Real y del obispado de Calahorra, de lo que dio cuenta a los capellanes de honor en carta de 19 de junio, pero falleció en Madrid antes de poder marchar al obispado (AGP, Personal, caja 7798/11, RC, caja 85, s. f. y Reg. 6151, f. 39r).

Apéndice I: *La casa del rey*

HERAS, Pedro de las

Zorrero de Aranjuez en virtud de auto de 26 de junio de 1654.

HERBADA, Fernando de [Fernando del Vado]

Tras casarse con María García Simón, pasó a desempeñar el oficio de mozo de la cerería que su mujer tenía para con quien casare; en concreto, su servicio en este oficio se prolongaría desde el 3 de marzo de 1646 hasta el 6 de septiembre de 1657, en que pasó a ser ayuda de la panadería, aunque en 1649 había tenido licencia durante un tiempo pues pasó con el duque del Infantado a Italia. Su ascenso no quedaría ahí, pues el 10 de marzo de 1662 fue nombrado ujier de la vianda, el 3 de mayo de 1663 frutier, el 2 de diciembre de 1664 sausier y el 28 de marzo de 1665 sumiller de la cava, oficio que desempeñaría hasta su muerte a finales de junio de 1671 (AGP, Personal, cajas 498/13, 1054/13 y 16769/5).

HERBETA Y MENDIZÁBAL, Juan Bautista de

Tras servir como cirujano en el ejército durante 4 campañas, fue cirujano de familia del rey desde el 15 de octubre de 1639, aunque no percibiría gajes hasta el 1 de octubre 1641, hasta septiembre de 1645 que murió en Lérida sirviendo en la campaña de Cataluña (AGP, Personal, caja 498/15).

HERBITI, Diego de

Disfrutó de una plaza supernumeraria en la guarda tudésca desde el segundo tercio de 1641 hasta su muerte en mayo de 1648. Era secretario del capitán don Pedro de Aragón.

HEREDIA, Andrés de

Yerno del rey de armas Juan de España, le sucedió en el oficio en 1598, ejerciendo en el mismo hasta el 3 de octubre de 1621, en que hizo dejación del mismo, que fue continuado por su hijo, Juan de Heredia, desde el día 4 de octubre (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Heraldos y reyes de armas en la corte de España, op. cit.*, p. 235).

HEREDIA, Don Alonso Antonio de

Natural de Oviedo, el 22 de junio de 1656 se le asentó por paje del rey (AGP, Personal, caja 498/23. Más información sobre el personaje en el apartado de los pajes en el capítulo de la caballeriza).

HEREDIA, Don Juan de

Paje de la casa de Borgoña desde el 1 de mayo de 1594 hasta el 4 de abril de 1603, pasando al oficio de costiller y de gentilhombre de la cámara de sus altezas de Saboya. Felipe III le nombró también gentilhombre de la cámara, oficio que conservó hasta, al menos, 1633. La mayor parte del servicio, estuvo ausente de la corte [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 214 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 323].



HEREDIA, Don Pedro Miguel de

El 29 de marzo de 1640, el rey ordenaba que Heredia jurase en la plaza de médico de familia que se le había hecho merced, satisfaciendo la media anata el 4 de abril. Fue promocionado a médico de cámara, aunque con los mismos gajes que tenía por de familia, el 13 de enero de 1643, sirviendo en el oficio hasta su muerte en marzo de 1655. El 18 de junio de dicho año su hija, doña María de Heredia, como su heredera, solicitaba que se le diese certificación de lo que se le estaba debiendo a su difunto padre, ordenando el rey que se le diese (AGP, Personal, caja 498/37).

HEREDIA, Eugenio de

Violón de la caballeriza desde 1610 hasta el primer tercio de 1630 en que pasó a ser músico del violón de la capilla española, sirviendo en dicho oficio hasta el final de abril de 1641. De todos modos, su servicio no fue continuado, pues se le adscribió a la casa del Cardenal Infante tal y como se nos describe en un memorial del 14 de marzo de 1633, “músico de cámara del rey nuestro señor don Felipe 3º que pasó a servir con esta plaza a la casa del señor infante don Fernando, aora con la reformación que se ha hecho de sus criados queda fuera y suplica a Vuestra Magestadd en consideración de quarenta años de servicios mande que vuelba a servir la casa de Vuestra Magestad con su oficio y que se le de lo que gozaba en ella”. El Bureo consideró que era justo lo que solicitaba, por lo que el rey ordenó que se le diese “lo que gozaba antes de entrar a servir a mi hermano” [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, op. cit., vol. II, p. 323; AGP, Personal, caja 498/27].

HEREDIA, Francisco de

Consta su servicio como lacayo entre, al menos, 1652 y, al menos, 1665.

HEREDIA, Juan de

Hijo del rey de armas Andrés de Heredia, gozó la plaza de su padre desde 4 de octubre de 1621 hasta su muerte, acaecida a finales de enero de 1628, aunque durante mucho tiempo estuvo ausente de la corte en Toledo y no ejerció apenas de manera efectiva (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Heraldos y reyes de armas en la corte de España*, op. cit., pp. 235-236).

HEREDIA, Juan de

Fue uno de los 15 lacayos recibidos para la jornada de Aragón de 1640, serviría hasta el tercio postrero de 1660.

HEREDIA, María de

Mujer de Joseph Rodríguez, mozo de la guardarropa, disfrutaría de los gajes de su marido tras su muerte, en concreto desde el principio de 1654 hasta el final de 1658.

Apéndice I: *La casa del rey*

HERENCIA EGUILUZ, Francisco de

Contino de la casa de Castilla desde el 21 de septiembre de 1602 hasta 1655. Era hijo del alcaide y guardamayor del Pardo, que tenía el mismo nombre [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 324].

HERIAS FURIA, Alonso de

Mozo de coches de la real caballeriza desde el 8 de octubre de 1664 (AGP, Personal, caja 498/46).

HERMAN, Antonio Francisco

De origen portugués, su oficio era el de panadero antes de su ingreso como alabardero en la guarda tudesca en noviembre de 1635, sirviendo en ella hasta su fallecimiento el 15 de noviembre de 1674 (AGP, SH, caja 175).

HERMAN, Cristóbal

Alabardero de la guarda tudesca desde el segundo tercio de 1629 hasta su fallecimiento en septiembre de 1631.

HERMOSA, Juan de

El 15 de febrero de 1653, se informaba que Hermosa debía la media anata de la merced del oficio de portero de saleta, por lo que se le descontaría de sus gajes (AGP, Personal, caja 499/4).

HERMOSILLA, Francisco de

Alabardero de la guarda tudesca desde octubre de 1652 hasta el segundo tercio de 1654.

HERMOSILLA, Gregorio

Alabardero de la guarda tudesca desde octubre de 1643 hasta octubre de 1651 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta su despedida en noviembre de 1654. Su caso es un perfecto ejemplo de la merma de la calidad de los integrantes de la guarda desde el gobierno del marqués de Malpica, ya que no sólo era español y había ejercido como despensero, sino que antes de ingresar en la guarda mató a uno de los integrante de la misma (AGP, SH, caja 175).

HERMOSILLA, Jusepe de

Alabardero de la guarda tudesca desde agosto de 1661 hasta su despedida en junio del año siguiente.

HERMOSILLA, Manuel

Alabardero de la guarda tudesca desde abril de 1658 hasta el segundo tercio de 1662.

HERMOSO, Juan

Acemilero desde, al menos, el inicio de 1622 hasta marzo de 1629, aunque estaba enfermo desde los inicios de 1627. Estaba al cargo de dos acémilas (AGP, AG, leg. 624).

HERNÁNDEZ, Agustín

Alabardero de la guarda amarilla desde el último tercio de 1645 hasta su muerte a final de septiembre de 1679.

HERNÁNDEZ, Alonso

Casero de la Fresneda desde julio 1631 hasta abril 1632 (BE, Libro de cuentas 187.IV.9, f. 353r).

HERNÁNDEZ, Alonso

Mozo de caballos de silla desde, al menos, junio de 1623 hasta, al menos, septiembre de 1630.

HERNÁNDEZ, Alonso

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1633 hasta que fue reservado en mayo de 1643, cuando el rey declaraba que se le diera pensión “de real y medio al día por estar ya viejo y impedido y no poder servir y que goze desde el principio de este mes de mayo”. Retuvo dicha condición hasta, al menos, enero de 1645.

HERNÁNDEZ, Alonso

Mozo de caballos de silla desde, al menos, enero de 1645 hasta que fue reservado en 1646, condición que retuvo hasta, al menos, el final del reinado.

HERNÁNDEZ, Alonso

Mozo de caballos de silla desde, al menos, junio de 1657 hasta, al menos, junio de 1659.

HERNÁNDEZ, Alonso

Alabardero de la guarda amarilla desde noviembre de 1608 hasta el final de noviembre de 1622 en que se despidió. Posteriormente, retornó a su plaza el 1 de febrero de 1625, en lugar del fallecido Román de Espinosa, y se mantuvo en el puesto hasta que el 1 de noviembre de 1631 se le pasó a la guarda vieja. Allí permanecería hasta el 1 de agosto de 1653 en que se le reservó en la guarda amarilla, conservando dicho puesto hasta su muerte en julio del año siguiente.

HERNÁNDEZ, Alonso

Acemilero desde 1608 hasta que fue reservado en el primer tercio de 1622 con 240 reales al mes, condición que retuvo hasta, al menos, el final de 1628 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 325; AGP, Personal, cajas 500/1 y 2671/34].

Apéndice I: *La casa del rey*

HERNÁNDEZ, Álvaro

Consta como mozo de mulas de coche en diciembre de 1642.

HERNÁNDEZ, Andrés

Guarda a caballo de los reales bosques de El Escorial desde, al menos, el 1 de enero de 1628 hasta su muerte el 10 de septiembre de 1641 (BE, Libros de cuentas 187.IV.9, ff. 122v-123r, 276r-v y 309r y 187.IV.11, f. 40r-v).

HERNÁNDEZ, Ángela

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, mayo de 1621 hasta, al menos, julio de 1639, con 2.108 maravedís mensuales.

HERNÁNDEZ, Antonio

Mozo de caballos de silla desde, al menos, enero de 1641 hasta, al menos, 1646.

HERNÁNDEZ, Antonio

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de marzo de 1602, en que entró a servir en lugar de Blas García, hasta el segundo tercio de 1627 en que pasó a la guarda vieja, pero no pudo servir en ella durante mucho tiempo pues falleció en diciembre de ese año. Su mujer, Isabel de la Paz, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 178).

HERNÁNDEZ, Baltasar

Alabardero de la guarda amarilla desde febrero de 1631 hasta el último tercio de 1633.

HERNÁNDEZ, Baltasar

Acemilero desde, al menos, el inicio de 1622 hasta el 6 de diciembre de 1630, fecha en la que expuso que en un día de caza el Cardenal Infante, en presencia del rey, disparó un arcabuz y le dio en el ojo, dejándolo sin vista y con mucha necesidad, por lo que solicitaba que le reservasen con los gajes y emolumentos que percibía. El Bureo respondía que se le concedía la reserva, pero que a los acemileros no se les hacía más merced que de un real y medio al día después de la reformación (AGP, AG, leg. 624 y Personal, caja 500/17).

HERNÁNDEZ, Bartolomé

Mozo de caballos de coche reservado desde, al menos, mayo de 1621 hasta noviembre de 1622. Su pensión ascendía a 1.240 maravedís.

HERNÁNDEZ, Bartolomé

El 28 de octubre de 1641, siendo mozo de caballos de coche de la caballeriza del rey desde diciembre de 1621, solicitó que se le pagase la casa de aposento que había vacado por Pedro Rico, lo cual se le concedió. Al año siguiente fue promocionado a cochero, oficio en el que serviría hasta, al menos, 1648. El 21 de febrero de 1657, siendo cochero jubilado

desde, al menos, 1656, se le hacían buenos los 5 meses de gajes que se le debían de 1648. Retuvo dicha condición hasta, al menos, junio de 1659 (AGP, Personal, caja 500/18).

**HERNÁNDEZ, Bartolomé**

Encargado de traer el regalo de Aranjuez, sirvió interinamente el oficio de aparejador de las obras de Aranjuez por estar enfermo Pedro Díaz Mejorada, que lo tenía en propiedad, desde el 17 enero hasta 22 febrero de 1664, habiéndole nombrado anteriormente su ayuda de veedor en el ínterin el 4 enero 1664 por muerte de Juan Palencia, continuando el oficio Bartolomé hasta su muerte el 22 de agosto de 1666.

**HERNÁNDEZ, Blas**

Jardinero del palacio de Valladolid durante junio de 1637, volvió a aparecer en agosto de 1647 como jardinero mayor de palacio, oficio que serviría hasta septiembre de 1651.

**HERNÁNDEZ CARRASCO, Domingo**

Alabardero de la guarda amarilla desde el último tercio de 1604 hasta el 10 de marzo de 1623.

**HERNÁNDEZ, Cristóbal**

Mozo de caballos de silla que sirvió esporádicamente entre, al menos, agosto de 1626 y diciembre de 1638.

**HERNÁNDEZ, Cristóbal**

En abril de 1630 se comentaba que era mozo de caballos de coche y que servía de guardar los que se metían en la caballeriza del Cardenal Infante.

**HERNÁNDEZ DE BUJONES, Diego**

Alabardero de la guarda amarilla desde, al menos, el segundo tercio de 1585 hasta el primero de 1591 en que pasó a servir como alabardero de la guarda vieja, donde ejercería hasta el 15 de abril de 1619. En esa fecha pasó a la reserva de la guarda amarilla, que no abandonaría hasta su fallecimiento a finales de 1623 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 329].

**HERNÁNDEZ DE CÁRDENAS, Hernando**

Alabardero de la guarda amarilla desde el 23 de noviembre de 1577 hasta el 1 de marzo de 1583, fecha en que pasó a la guarda a caballo donde permaneció hasta su muerte el 26 de septiembre de 1621 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 329].

**HERNÁNDEZ DE ESCALANTE, Alonso**

Maestro de danzar de la casa de los pajes desde su juramento el 8 de enero de 1599 hasta el 13 de julio de 1629, fecha en que pasó su plaza a su sobrino Luis Hernández de Escalante (AGP, Personal, cajas 499/30 y 2643/13).

Apéndice I: *La casa del rey*

HERNÁNDEZ DE ESCALANTE, Luis

Sobrino de Alonso Hernández de Escalante, el 13 de julio de 1629 heredó su plaza de maestro de danzar de los pajes con 12 placas de gajes diarios, en la cual serviría hasta su muerte en mayo de 1638 (AGP, Personal, caja 16899/42).

HERNÁNDEZ DE ESCALANTE, Manuela

Mujer del violón Miguel López Sandoval, a su fallecimiento, se le concedió que disfrutara de los gajes de su marido para el resto de sus días, a contar desde el 4 de febrero de 1656 (AGP, Personal, caja 573/10).

HERNÁNDEZ DE LAMA, Francisco

Mozo de caballos de coche, al menos, en agosto de 1656.

HERNÁNDEZ DE MONTE DE ARCA, Alfonso

Mozo de oficio de la cocina desde su juramento el 31 de marzo de 1642, el 23 de octubre de 1643 entró en gajes. Serviría hasta su muerte el 15 de octubre de 1674 (AGP, Personal, caja 697/8).

HERNÁNDEZ DE NOVOA, Luis

Alabardero de la guarda amarilla desde comienzos de 1617 hasta el 10 de julio de 1621 en que dejó la plaza.

HERNÁNDEZ DE TAPIA, María

Mujer de Pedro Meléndez, literero de la caballeriza, al fallecer este se le concedió una pensión de 2.108 maravedís mensuales, a contar desde 1630 hasta su muerte en 1641.

HERNÁNDEZ, Diego

Sirvió como el que cura el arestín en la caballeriza desde, al menos, enero de 1617 hasta, al menos, finales de 1622 (AGP, Reg. 1444, f. 9v).

HERNÁNDEZ, Diego

Mozo de mulas de coche desde, al menos, enero de 1617 hasta que fue despedido en septiembre de 1622. Retornó al servicio posteriormente, pues el 20 de julio de 1629 nos consta que solicitó que se le hiciese merced de la casa de aposento que había vacado por la muerte de Francisco Pintado. El 13 de septiembre de 1629, el rey ordenaba que se le hiciese la merced que solicitaba y serviría hasta, al menos, 1646 (AGP, Personal, caja 500/35 y Reg. 1444, f. 7v).

HERNÁNDEZ, Diego

Alabardero de la guarda amarilla desde el 15 de abril de 1619 hasta el 15 de julio de 1623.

HERNÁNDEZ, Diego

Cazador de la volatería desde el 24 de octubre de 1616 hasta 1633 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 326; AGP, Personal, caja 500/31].

HERNÁNDEZ, Diego

Sombrero de cámara del rey desde su juramento el 11 de octubre de 1621 hasta su muerte en 1628, gozando de la exención de la alcabala (AGP, Personal, caja 500/38).

HERNÁNDEZ, Domingo

Pizzarrero de las obras reales en Segovia desde 1653, fecha en que se le dio el oficio por las continuas faltas en el mismo de su hermano Gabriel de Chavarría, pese a la negativa de este último (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Alcaldes, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia*, *op. cit.*, p. 234).

HERNÁNDEZ, Domingo

Jardinero de la ribera de Valladolid desde el 12 de noviembre de 1662 hasta, al menos, el 31 de diciembre de 1665.

HERNÁNDEZ, Domingo

Cochero de la caballeriza desde, al menos, 1598 hasta que fue reservado en septiembre de 1622. El 5 de junio de 1624, solicitó que los dos reales que gozaba por estar reservado los tuviese su mujer después de sus días, en atención a los 37 años de servicio que decía había realizado. Pese a ello, se excusó la petición. Acto seguido, en concreto el 2 de enero de 1625 pedía que se le pagasen los dos pares de vestidos y 6 pares de botas que se le quedaron a deber del tiempo que sirvió, ante lo que el 8 de marzo del mismo año se ordenó que se le diesen 300 reales por una vez por el furrier. Finalmente, sufrió una nueva negativa ante su petición del 27 de julio de 1637, en la cual solicitó una ración con que “poder pasar él y una hija doncella y su madre ciega que los viste y calça y sino alguna ayuda de costa”. Consta servicio hasta, al menos, 1639 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 728; AGP, Personal, caja 500/40].

HERNÁNDEZ, Domingo

Mozo de caballos de silla desde, al menos, enero de 1638 hasta, al menos, mayo de 1642.

HERNÁNDEZ, Domingo

Mozo de caballos de coche desde, al menos, noviembre de 1600 hasta enero de 1609, fecha en que pasó a servir como mozo de mulas, oficio en el que se desempeñaría hasta que se le convirtió en pensionario en mayo de 1622. Disfrutaría de dicha merced hasta, al menos, diciembre de 1639 (AGP, Reg. 4631, f. 2).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### HERNÁNDEZ, Domingo

Antiguo portero de la caballeriza, fue señalado como mozo del guardanés en enero de 1617, sirviendo en dicho oficio hasta septiembre de 1622 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 326].

### HERNÁNDEZ, Domingo

Galopín de cocina desde el año 1600, ya era mozo de cocina desde, al menos, el 22 de abril de 1621, en que renovó su juramento ante Felipe IV, hasta que el 12 de agosto del año siguiente pasó a ser portador en la misma en sustitución del fallecido Pedro Blanco. No serviría demasiado tiempo en dicho oficio, pues el 5 de enero de 1623 fue promovido a ayuda de la cocina, en el puesto vacante de Álvaro Pérez, desempeñándose en el mismo hasta su muerte el 21 de mayo de 1650 (AGP, Personal, cajas 500/41 y 16887/33).

### HERNÁNDEZ “el Mozo”, Antonio

Trompeta de escuela italiana de la caballeriza desde, al menos, 1588 hasta enero de 1635 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 215 y 536 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 325].

### HERNÁNDEZ “el Mozo”, Francisco

Pífaros de la guarda amarilla desde abril de 1629 hasta el último tercio de 1655. El 26 de agosto de 1641 se le suspendieron los gajes por orden del capitán y no se le devolvieron hasta el primer tercio del año siguiente.

### HERNÁNDEZ “el Pintado”, Blas

Proveedor y matarife de la real servidumbre, al menos, el 6 de mayo de 1645, fecha en solicitó que, en atención a sus muchos años de servicios ya que perdió 78 carneros en la jornada a Lérida del rey, los 4 reales al día que gozaba se convirtiesen en una ración ordinaria. No conocemos la respuesta (AGP, Personal, caja 500/24).

### HERNÁNDEZ, Felipe

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de septiembre de 1604 hasta que fue reservado en la misma unidad el primer tercio de 1630, condición que retendría hasta su renuncia al final de agosto de 1641.

### HERNÁNDEZ, Felipe

Guarda de Aranjuez, en lugar de Benito Carrizo, en virtud de nombramiento de 4 de octubre de 1659.

### HERNÁNDEZ, Francisco

Pífaros de la guarda amarilla con plaza simple desde el primer tercio de 1609 hasta su muerte al final de 1638 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 327].



HERNÁNDEZ, Francisco

Mozo de caballos de silla desde junio de 1623 hasta enero de 1629.

HERNÁNDEZ, Francisco

Mozo de mulas de coche desde, al menos, diciembre de 1638 hasta, al menos, abril de 1654.

HERNÁNDEZ, Francisco

Barrendero de la cámara desde el 16 de abril de 1632, fecha en que sustituyó a Marcos Rodríguez, hasta su muerte en 1644. El 6 de enero del año siguiente, su viuda, Orosia Clemente, solicitaba que, aunque fuese contra la reformación, se le diese decreto del Bureo para satisfacerle la merced de los dos reales y medio, tal y como se había hecho con Isabel de Herrera. Sin embargo, se le denegaría la misma en dos ocasiones por ser contraria a la reformación (AGP, Personal, caja 500/52).

HERNÁNDEZ, Francisco

El 24 de septiembre de 1635 fue nombrado guarda montado de límites de El Pardo (AGP, Personal, caja 500/54).

HERNÁNDEZ, Francisco

Acemilero desde, al menos, el inicio de 1622 hasta que fue reservado con dos reales diarios en marzo de 1638 (AGP, AG, leg. 624 y Personal, cajas 500/49 y 16888/11).

HERNÁNDEZ GÓMEZ, Jusepe

Alabardero de la guarda tudesca desde el primer tercio de 1662 hasta su despedida en febrero del año siguiente.

HERNÁNDEZ GRANADOS, Alonso

Ministril tiple de chirimía y corneta desde 1594 hasta su muerte el 24 de julio de 1624. El 19 de enero del año anterior, había solicitado ser reservado por su elevada edad y luegos servicios, pero fue rechazada su petición. Su quitación era de 61.200 maravedís anuales, con ayuda de costa de 13.800 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 573 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 241; AGP, Personal, cajas 478/10 y 2624/7].

HERNÁNDEZ, Isabel

Mujer de Blas de Morata, que sirvió durante 40 años en Aranjuez como ordinario de la plaza de ordinario y guarda del Jardín de la Isla y de Traerme el Regalo, así como de fontanero de las fuentes de los jardines. El 11 de enero de 1631, se le hizo merced de un real al día por tres años por vía de limosna, prorrogándosele el 12 de septiembre de 1635 por otros dos años, al igual que el 27 de diciembre de 1639 por tres años y el 8 de octubre de 1642 por otros tres. Nuevas prórrogas le fueron otorgadas el 25 de octubre de 1654, el 10

Apéndice I: *La casa del rey*

de mayo de 1656, el 1 de abril de 1658, 4 de julio de 1661 y el 5 de abril de 1664 (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131 y Regs. 13, ff. 40r, 176r y 299v, 14, ff. 26r, 409v y 439r y 15, ff. 13v, 121r y 197r).

HERNÁNDEZ, Juan

Mozo de caballos de silla, al menos, en enero de 1641.

HERNÁNDEZ, Juan

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de octubre de 1659 hasta su muerte a final de octubre de 1674.

HERNÁNDEZ, Juan

Ordinario del Jardín de la Isla de Aranjuez desde el 25 de mayo de 1659, en 1684 consta como guarda de dicho jardín.

HERNÁNDEZ, Juan Bautista

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de noviembre de 1660 hasta su muerte a final de mayo de 1669.

HERNÁNDEZ, Juan Francisco

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de octubre de 1663 hasta su muerte a final de mayo de 1674.

HERNÁNDEZ, Jusepe

Alabardero de la guarda amarilla desde el último tercio de 1656 hasta que dejó la plaza en mayo de 1665.

HERNÁNDEZ, Jusepe

Alabardero de la guarda tudesca desde noviembre de 1658 hasta su muerte en octubre de 1663.

HERNÁNDEZ, Jusepe

Barrendero de cámara desde el 6 de marzo de 1646 hasta que fue reservado en dicho oficio en septiembre de 1660, reteniendo dicha condición hasta su muerte en 1666 (AGP, Personal, caja 501/3).

HERNÁNDEZ, Jusepe

Guarda de a caballo de Aranjuez por nombramiento de 19 de agosto de 1661.

HERNÁNDEZ, Lázaro

Alabardero de la guarda tudesca desde el primer tercio de 1661 hasta su muerte el 11 de noviembre de 1677.

HERNÁNDEZ LECHUGA, Bartolomé

El 31 de diciembre de 1637 se le hizo merced del oficio de maestro mayor y aparejador de las obras reales de la Alhambra de Granada por muerte de Francisco de Potes, aunque no comenzaría a ejercerlo hasta abril del año siguiente y en el ínterin Diego de Colina. Serviría hasta su fallecimiento en 1645 (AGP, Regs. 13, f. 233v y 14, f. 100r).

HERNÁNDEZ LÓPEZ, María

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, mayo de 1643 hasta, al menos, el final del reinado.

HERNÁNDEZ, Lucía

Viuda del acemilero Juan Genovés, a la muerte de este se le hizo merced de dos reales al día, el cual percibiría desde el 12 de enero de 1623 hasta, al menos, el final de 1628.

HERNÁNDEZ, Manuel

Jardinero de la ribera de Valladolid desde el 1 de enero de 1654 hasta el 31 de diciembre de 1655.

HERNÁNDEZ, Manuel

Mozo de caballos de coche desde, al menos, diciembre de 1640 hasta, al menos, diciembre de 1641.

HERNÁNDEZ, Manuel

Consta su servicio como acemilero en julio de 1641.

HERNÁNDEZ, Marcos

Mozo de caballos de silla, al menos, en diciembre de 1638.

HERNÁNDEZ, Margarita

Viuda del acemilero Domingo del Campo, percibió una pensión de dos reales diarios desde, al menos, inicios de 1622 hasta, al menos, el final de 1628.

HERNÁNDEZ, Margarita

Viuda del acemilero Martín Sanz, percibió una pensión de un real diario desde el 15 de octubre de 1627 hasta, al menos, el final de 1628.

HERNÁNDEZ, María

Viuda de Juan Ruiz, ordinario que fue de Aranjuez, el 27 de junio de 1656 se le concedió que se le continuara un real al día de limosna por su vida (AGP, Reg. 14, f. 446v).

HERNÁNDEZ, María

Viuda de Pedro Mayo, jardinero en el Jardín de los Emperadores en el Alcázar de Madrid, el 16 de agosto de 1637 se le hizo merced de un real al día por tres años por vía de

Apéndice I: *La casa del rey*

limosna, la cual le fue renovada el 4 de septiembre de 1640, el 15 de diciembre de 1645, el 3 de noviembre de 1647, el 3 de agosto de 1649 y el 9 de septiembre de 1651. Fallecería al año siguiente, pasando la merced a su hija María (AGP, Regs. 13, ff. 215r y 313v y 14, ff. 117v, 118r, 168v, 228v y 229v).

HERNÁNDEZ, María

Viuda de Bartolomé González, ordinario de las huertas de Aranjuez, el 11 de junio de 1623 se le hizo merced de un real diario por su vida (AGP, Reg. 12, ff. 169v-170r).

HERNÁNDEZ, María

Mujer de Blas López, mozo de mulas de coche, al fallecer su marido fue pensionaria de la caballeriza con dos reales diarios desde 1638 hasta, al menos, abril de 1655.

HERNÁNDEZ, María

Viuda del acemilero Juan Hontanilla, percibió una pensión de dos reales diarios desde, al menos, inicios de 1622 hasta el primer tercio de 1627.

HERNÁNDEZ, Miguel

Consta como mozo de caballos de silla en abril de 1655.

HERNÁNDEZ, Miguel

Mozo de caballos de coche durante, al menos, diciembre de 1625 y enero de 1626.

HERNÁNDEZ, Miguel

Montero de lebreles, era marido de Isabel de Arenas (AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 239).

HERNÁNDEZ, Pablo

Chirrionero de la furriera desde el 18 de agosto de 1661 hasta su muerte en 1665.

HERNÁNDEZ PANADERO, Francisco

Mozo de caballos de coche que sirvió desde, al menos, diciembre de 1638 hasta que en 1640 pasó a mozo de mulas de coche, oficio en el que serviría hasta, al menos, noviembre de 1641, cuando se señalaba que estaba con una tropa de caballos en Vinaroz y por orden del conde de Grajal primer caballerizo se le pagaron 3.210 maravedís.

HERNÁNDEZ, Pedro

Guarda a pie de la real casa y bosque de Valsaín desde el 25 de abril de 1663 hasta el 16 de julio del mismo año, con un salario de 4 reales y medio al día (AGP, Personal, caja 501/63).

HERNÁNDEZ, Pedro

Guadamacilero sin gajes del monarca desde 1597, el 25 de noviembre de 1621 recibió el título correspondiente a dicho oficio y continuó gozando de las armas reales en su tienda hasta que a medidados de 1630 marchó a servir el mismo oficio en la casa de la reina [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 327; AGP, Personal, caja 16890/54].

HERNÁNDEZ, Pedro

Trompeta de escuela italiana desde el 1 de octubre de 1602 hasta que fue reservado con todos sus gajes el 25 de febrero de 1630, condición que retuvo hasta, al menos, 1643 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 328].

HERNÁNDEZ, Pedro

Mozo de coches de la caballeriza desde 1601 hasta 1623, en que fue despedido por el “poco cuidado” con que servía y hacer una descortesía a un clérigo [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 328].

HERNÁNDEZ, Pedro

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de febrero de 1595 hasta que en abril de 1620 pasó a servir en la guarda vieja, en la cual permanecería hasta su muerte en julio de 1627.

HERNÁNDEZ, Pedro

Portero de la caballeriza desde enero de 1617, fecha en que tomó el relevo de Domingo Hernández, hasta su muerte el 22 de junio de 1628 (AGP, Personal, caja 16892/46 y Reg. 1144, f. 9).

HERNÁNDEZ, Pedro

Acemilero reservado con una merced de dos reales diarios desde, al menos, 1622 hasta su muerte el 18 de septiembre de 1624.

HERNÁNDEZ, Polonia

Viuda de Alonso de la Rosa, jardinero de Aranjuez como también lo fue su suegro, el 24 de junio de 1630 se le concedió una pensión de real y medio al día por dos años, que se le prorrogaría el 9 de septiembre de 1632 (AGP, Reg. 13, ff. 27v-28r y 102r-v).

HERNÁNDEZ, Roque

Acemilero desde 1640, en octubre de 1656 se le hizo merced de reservarle con un real ordinario, aunque no se le asentó en la nómina de los acemileros reservados hasta febrero de 1657 (AGP, Personal, caja 501/72).

Apéndice I: *La casa del rey*

HERNÁNDEZ SALVADOR, Juan

Mozo de trailla desde el 1 de agosto de 1621 hasta su muerte el 18 de enero de 1629 (AGP, Personal, caja 504/6).

HERNÁNDEZ, Santiago

Jardinero de la ribera de Valladolid desde el 4 de mayo al 15 de agosto de 1665.

HERNÁNDEZ, Santiago

Mozo de caballos de coche, al menos, en diciembre de 1627.

HERNÁNDEZ, Santos

Jardinero en el Jardín de la Reina del Alcázar de Madrid, hasta su muerte en 1647 (AGP, Reg. 14, f. 169r).

HERNÁNDEZ, Sebastián

Alabardero de la guarda tudesca desde agosto de 1657 hasta julio de 1662 cuando se le concedió una plaza aventajada, en la que serviría hasta el 1 de marzo de 1679 en que se despidió.

HERNÁNDEZ, Sebastián

Herrador y mariscal de la guarda de archeros de corps desde que juró el 17 de junio de 1656 hasta el primer tercio de 1657.

HERNÁNDEZ, Sebastián

Reservado de la guarda vieja desde el 1 de abril de 1650 hasta su muerte en agosto de 1662. Su mujer, María Marota, percibió los 80 ducados estipulados como merced para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 178).

HERNÁNDEZ TACO, Domingo

Mozo de mulas de coche desde diciembre de 1638 hasta, al menos, diciembre de 1641.

HERNÁNDEZ, Úrsula

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, 1646 hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV, gozando de dos reales diarios.

HERNÁNDEZ, Úrsula

Pensionaria de la caballeriza, al menos, en 1665, gozando de un real diario.

HERNANT, Carlos

Natural de Borgoña, era hijo de Sebastián Hernant y de Susana Royer. Casó con doña Ana Clemente y en 1662 se trasladó a Madrid para conseguir una plaza en la guarda de corps, lo que lograría en el segundo tercio de 1665. En 1669 fue detenido por unas

deudas, lo que provocó la reacción de sus compañeros que insistieron en que no se les podía prender por dichos motivos y consiguió salir de la prisión. Serviría en la guarda hasta su muerte en Madrid el 5 de octubre de 1687, recibiendo su mujer, doña María de Aguirre e Ibarra, la merced de 100 ducados por una vez estipulada para las viudas de los archeros (AGP, SH, caja 164 y Reinados, Carlos II, caja 119/1).

HERRANZ, Francisco

Montero de ventores desde 1661 hasta su muerte en abril de 1671 con 33 años de edad. Asentó en la plaza de la que tenía hecha merced María Pérez, por haberse casado con ella (AGP, Personal, caja 505/19).

HERRANZ, Francisco

Hijo de Esteban Herranz, difunto jardinero de las casas reales de El Pardo y Casa de Campo, el 29 de enero de 1640 se le hizo merced de un real al día por su vida. Con anterioridad, sirvió esporádicamente y sin título, en diversas ocasiones, como jardinero en dicho sitio real (AGP, Reg. 13, f. 302r).

HERRANZ, Juan

En 1650 asentó como montero de trailla en lugar y por vacación de Juan del Río, constando su servicio hasta, al menos, 1665 (AGP, Personal, caja 505/28 y Reg. 52, f. 85r).

HERRANZ, Luisa

Hija de Esteban Herranz, difunto jardinero de las casas reales de El Pardo y Casa de Campo, el 29 de enero de 1640 se le hizo merced de un real al día por su vida (AGP, Reg. 13, f. 302r).

HERRANZ SÁNCHEZ, Esteban

Jardinero de la Casa de Campo desde, al menos, el 1 de enero 1627 hasta el 27 de febrero de 1628, en que pasó a servir el mismo oficio en el huerto de la priora en el Alcázar (AGP, Reg. 25, f. 94r).

HERRANZ, Urbano

Ayudante de jardinero de la Casa de Campo desde, al menos, el 1 de enero 1627 hasta 1633 en que fue ascendido a jardinero en lugar de Esteban Herranz, oficio que desempeñaría hasta que el 30 de octubre de 1635 fue ascendido a encargado de El Esparragal y arbolista mayor de la Casa de Campo, oficio que desempeñaría hasta su muerte el 13 de septiembre de 1641 (AGP, Personal, caja 505/40).

HERRERA ANGULO, Juan de

Ayuda de cámara del Cardenal Infante durante 21 años, tanto en Flandes como en Castilla, el 8 de marzo de 1639 se le hizo merced del título de alguacil y fiscal de los reales bosques, que desempeñaría hasta 1644. Tenía Francisco de Herrera la merced desde el 31 de octubre de 1620 para la sucesión del oficio, que pasó a Juan tras casar con

doña Dominica de Herrera, hija de Francisco de Herrera. Desde 1644, sería también balletero del monarca y, al no tener dinero con que pagar la media anata, se resolvió se le fuese cobrando de los gajes que debía de gozar.

Tras fallecer el Cardenal Infante, fue también ayuda de cámara del príncipe Baltasar Carlos y, a su muerte, pasó a servir como ayuda del guardarropa en la casa de la reina. En dicho oficio se desempeñaría hasta que el 11 de noviembre de 1651 pasó a ejercer el mismo oficio en casa del rey, permaneciendo en el mismo hasta que el 25 de diciembre de 1653 fue promocionado a ayuda de cámara, sirviendo hasta su muerte en diciembre de 1659 (AGP, Personal, cajas 507/35 y Regs. 13, f. 273r-v y 14, f. 77r; AGS, CJH, leg. 869, s.f.).

HERRERA BARNUEVO, Don Sebastián de

Ayuda de la furriera por decreto del 15 de enero de 1662, aunque juró el 20 del mismo mes, sirviendo en el oficio hasta su muerte el 29 de marzo de 1671. Del mismo modo, el 26 de febrero de 1662 fue nombrado maestro mayor de las obras reales del Alcázar de Madrid, en 1666 pintor de cámara y el 15 de enero de 1670 conserje del palacio de San Lorenzo de El Escorial, en lugar de su hermano fallecido Manuel de Herrera (AGP, Personal, caja 507/40 y Reg. 15, f. 141v).

HERRERA, Bartolomé de

Bolsero y lavador de cintas del rey, reina e infantas desde 1603 hasta, al menos, 1621, en que se le denegó su petición de tener el título por dicha labor [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 331].

HERRERA DE LA CONCHA, Domingo de

Tras servir durante 20 años como mozo al obispo de Málaga, fue mozo de la furriera del rey, con dos placas de gajes diarias, desde su juramento el 14 de mayo de 1627 hasta que el 23 de enero de 1643 fue promovido al oficio de ujier de cámara. En 1641 estaba encargado de asistir al conde duque de Olivares y en septiembre de 1649 se le hizo merced del paso de su oficio y goce a su sobrino José Antonio Martínez. Fallecería el 14 de enero de 1672 (AGP, Personal, caja 570/44).

HERRERA, Diego de

Nacido el 10 de agosto de 1593 en Alcalá de Henares, era hijo de Francisco de Herrera, platero de la ciudad complutense, y Leonor Clara, natural de Guadalajara. Tras servir como alguacil y busier de la casa de la reina de Hungría, fue mozo del guardajoyas del rey desde el 21 de enero de 1631, aunque no percibiría gajes hasta el 1 de mayo de 1634 sustituyendo al fallecido Hernando de los Reyes, hasta el 29 de agosto de 1658, en que pasó su plaza a su sobrino Juan Jacques de las Nieves. Del mismo modo, fue sumiller de la cava de la infanta Margarita y en 1653, con 60 años, pidió que le reservaran. Hay varias certificaciones de sus médicos que aseguran que está muy enfermo, en incluso hay un informe del grefier de la infanta, donde indicaba que hacia dos años que no



acudía a servir de noche porque estaba enfermo. Finalmente, el conde de Montalbán resolvió “que no jubila a quien está sirviendo en otra parte”, ya que el Bureo informaba que, además, estaba sirviendo a la princesa de Mantua (AGP, Personal, caja 506/28).

HERRERA, Doctor Diego de

Médico de familia desde su juramento el 23 de octubre de 1606, fue promocionado a médico de la cámara de la reina el 4 de octubre de 1622. Su fama había ido creciendo, lo que hizo que el monarca le concediera la posibilidad de acudir a la universidad de Alcalá a impartir una cátedra de prima de medicina el 6 de abril de dicho año. Su siguiente ascenso fue al del mismo oficio de médico de cámara en la casa del rey el 18 de octubre de 1629, aunque no comenzaría a servir hasta el 1 de enero de 1631. En 1647 fue reservado por ser el médico de cámara y protomédico más antiguo, pero sin éxito, falleciendo en febrero de 1648 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 331; AGP, Personal, cajas 493/9 y 506/27; AHN, Consejos, leg. 4422, f. 227].

HERRERA, Don Francisco de

Gentilhombre de la casa, al menos, desde su juramento el 14 de junio de 1621, ausentándose de la corte desde ese momento, hasta, al menos, 1648.

HERRERA, Don Juan de

Su padre sirvió en los oficios de bienes confiscados y consultor de la Inquisición de Valladolid, así como en la plaza de fiscal de aquella Chancillería. Posteriormente, tuvo las dos fiscalías con sus gajes, ascendió a la plaza de oidor con retención de las de juez de bienes confiscados y consultor, y por provisión de don Alonso Cabrera tuvo la administración de los Millones y, en ocasiones, la presidencia de aquella sala. Fue también consejero de Indias y se le mandó a servir en el Corregimiento de Asturias, donde murió pobre. Del mismo modo, su tío, García de Herrera, dirigió durante muchos años una compañía de infantería y fue gobernador y capitán general de la isla de la Trinidad y sus tres puestos de mar, donde murió sirviendo. Así mismo, su hermano, Pedro de Herrera, sirvió de su ayuda de cámara al infante don Fernando.

Lógicamente, todos estos servicios familiares auguraban que iba a tener una luenga trayectoria en el servicio al monarca, que iniciaría en la armada del Mar Océano y posteriormente en Flandes, el Imperio y Tabor. Allí se le hizo merced de una compañía de corazas, con que sirvió en Bohemia, Hungría y Alsacia y a Isabel Clara Eugenia. Marcharía con el archiduque Leopoldo a Madrid y el monarca le concedió, por consulta del duque del Infantado, el oficio de caballero con gajes del infante don Fernando y un hábito de Santiago. Se ofreció para la jornada de Brasil, por lo que se le señalaron 80 ducados de sueldo al mes para la armada. Posteriormente, fue caballero del conde duque y sirvió durante tres años la tenencia de la compañía que tenía como general que de la caballería de las guardas de Castilla.

En 1641 se le concedió la futura sucesión del oficio de acemilero mayor, solicitando poder servir las ausencias del marques de la Fuente, que lo era en ese momento, y se le señalara ese sueldo, sin perjuicio del marqués, lo cual se le concedió pero sin sueldo.

## Apéndice I: *La casa del rey*

Tras dejar el oficio el marqués en 1646, solicitó que se le expidiera el título, pero el Bureo respondió que no era conveniente acrecentar los criados, particularmente en la acemilería donde había teniente y furrier. Volvió a insistir en 1648, pero infructuosamente y no fue nombrado (AGP, Personal, caja 507/8).

HERRERA, Doña Francisca de

Viuda del violero de cámara Manuel de Vega, serviría en su lugar desde su muerte en 1657 hasta su renunciación en 1658 (AGP, AG, leg. 866, carpeta de mercedes, raciones y gajes de 1650-1659).

HERRERA, Doña Isabel de

Hija de Juan de Herrera (difunto aparejador que fue de las obras de carpintería del Alcázar de Madrid) y de María Ximénez, el 12 de junio de 1628 se le hizo merced de de dos reales cada día por dos años, merced que le fue renovada en diversas ocasiones, hasta la última el 10 de septiembre de 1643 (AGP, Regs. 12, f. 344r-v, 13, ff. 29v, 98v, 170v, 208v, 284r y 331r y 14, f. 54r).

HERRERA, Doña María de

Viuda del médico de cámara Juan Gómez de los Reyes, el 9 de marzo de 1622 solicitó que la ración que gozaba por su vida se le pasase a su sobrina doña Ana Camilo, que estaba muy pobre, viuda y con hijos y era hija de un criado del rey. Se le denegó, por lo que el 12 de agosto del mismo año solicitaba que dicha ración se pudiera pasar a su hija María Evangelista, monja en Santa Úrsula. Desconocemos la respuesta (AGP, Personal, caja 439/48).

HERRERA, Felipa de

Viuda de Pablos de Ayala, calcetero de la caballeriza, se le hizo merced de un real de pension al día tras fallecer su marido, que gozaría desde el 10 de diciembre de 1643 hasta, al menos, 1659.

HERRERA, Francisco de

Médico de familia desde el 5 de febrero de 1603 hasta que fue promovido a médico de cámara el 7 de mayo de 1608, oficio que retendría hasta su muerte en Madrid el 2 de mayo de 1629 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 332].

HERRERA, Francisco de

Portero de cámara desde 3 de agosto de 1594 hasta dejar el oficio el 12 de marzo de 1608. Posteriormente, fue alguacil y fiscal de los reales bosques desde 9 de enero de 1614 hasta que lo pasó a Juan de Herrera Angulo en 1639 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 220 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 331; AGP, Personal, cajas 506/22 y 507/34 y Regs. 12, ff. 50r, 248r y 296v y 24, f. 25r-v].

HERRERA, Francisco de

Mozo de caballos de coche desde noviembre a diciembre de 1622.

HERRERA GUTIÉRREZ, Don Diego de

Natural de Ocaña, sin embargo el linaje de su madre doña Casandra de Vivaldo provenía de una de las principales familias de Génova. Mozo de la limosna de la capilla flamenca desde el 30 de marzo de 1629, ostentando también desde el 4 de abril de 1640 el cargo de capellán de altar de su Majestad en la corona de Castilla. En ambos serviría hasta que en 1648 le hizo su Majestad merced de una capellanía de los Reyes Nuevos de Toledo, aunque consta en los gajes hasta 1649. Recibió también 200 ducados de pensión en el obispado de Pamplona y fue comisario del Santo Oficio. Murió en Toledo en septiembre de 1653 (AGP, Personal, caja 7799/6 y RC, caja 84, s. f.).

HERRERA HENRÍQUEZ, Don Francisco de

Gentilhombre de la boca desde, al menos, 1665 hasta, al menos, el 4 de enero de 1675, en que renovó su juramento en el oficio. Posteriormente, fue nombrado mayordomo de la reina.

HERRERA, Ignacio de

Mozo entretenido de la tapicería desde 1616, en 1622 solicitó que le se hiciese merced de una plaza fija, pero no se le concedió (AGP, Personal, caja 507/3).

HERRERA, Isabel de

Viuda del barrendero de cámara Pedro Licalde, percibiría sus gajes tras su fallecimiento desde, al menos, 1625 hasta su muerte el 2 de abril de 1662 (AGP, AG, legs. 898 y 899, s. f.).

HERRERA, Juan de

El 21 de agosto de 1648 fue nombrado guarda montado de límites de El Pardo, con un salario de 50.000 maravedís al año (AGP, Personal, caja 507/12).

HERRERA, Juan de

Aparejador de las obras reales de carpintería desde 1611 hasta su muerte en 1627 (AGP, Reg. 12, ff. 270r y 344r-v).

HERRERA, Licenciado Domingo de

Cantor tiple de la casa de Borgoña y cantor de la casa de Castilla desde el 1 de diciembre de 1648 hasta su muerte el 31 de marzo de 1650 (AGP, Personal, caja 506/29).

HERRERA, Maestro Francisco de

Religioso de la Orden de Santiago, natural de Villaconejos, el 18 de agosto de 1638 se le dió el título de capellán principal de Aranjuez por muerte del licenciado Juan Sánchez Garvia. Serviría hasta su muerte en 1642, siendo su salario de 100.000 maravedís

Apéndice I: *La casa del rey*

y 30 fanegas de trigo al año, así como los frutos y rentas del beneficio de Ontígola y Alóndiga (AGP, Personal, caja 2637/11 y Regs. 13, ff. 253v-254r y 14, ff. 27v-28r).

HERRERA MANRIQUE, Don Antonio de

Caballero del hábito de Santiago, se casó con doña Ana de Soria Portaguero, hija legítima de don Juan de Soria que sirvió durante más de 52 años en el Consejo y Contaduría Mayor de la Hacienda del rey. En abril de 1630, representaba en un memorial los servicios de su suegro y suplicaba un asiento en la Boca de su Majestad, el cual se le concedería. Consta su servicio hasta, al menos, 1633 (AGP, Personal, caja 508/7).

HERRERA, Miguel de

Mozo de caballos de coche desde marzo de 1618 hasta, al menos, diciembre de 1632 (AGP, Personal, caja 507/26 y Reg. 1444, f. 127v).

HERRERA, Miguel de

Mozo de mulas de coche desde, al menos, mayo de 1642 hasta, al menos, mayo de 1643. Consta como reservado desde, al menos, 1656 hasta, al menos, el final del reinado.

HERRERA, Pablo de

Escudero de la guarda a caballo desde comienzos de 1624 hasta el primer tercio de 1635.

HERRERA, Pablo de

Violero de su Majestad desde el 1 de enero de 1614 hasta su muerte en 1635, habiendo asentado el 24 de marzo de 1622 en dicho oficio en la casa de la reina [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 332; AGP, Personal, caja 507/27].

HERRERA, Padre Antonio de

Nacido en Oropesa en 1596, era hijo del licenciado Jerónimo González de Herrera y de doña Ana Velázquez Zamora. Por parte paterna, dos de sus tíos eran caballeros de Santiago y una del hábito de San Juan, mientras que por línea materna, tenía un primo que fue ayuda de cámara del Cardenal Infante. Entró a servir en la Compañía de Jesús a los 15 años y fue corrector del convento de la Victoria de Valladolid, calificador del Santo Oficio y lector de gramática en el Colegio Imperial durante tres años. El apoyo del almirante de Castilla, de quien era confesor, le permitió obtener el 17 de marzo de 1647 una plaza de predicador de su Majestad. Hay constancia de su servicio hasta la procesión del Corpus de 1661 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, pp. 448-449; AGP, Personal, caja 7722/6, RC, caja 87/3 y Reg. 6151, f. 44r).

HERRERA QUIRÓS, Pedro de

Sobrino de Gabriel de Gabrieli, fue portero de saleta desde el 19 de enero de 1650 hasta que en 1676 solicitó, para después de sus días, el paso de su oficio en cabeza de

Juan Martínez Izquierdo, su yerno, casado con su hija María de Herrera y Luna. Se le concedería esta merced, y su yerno juraría en el oficio el 24 de julio (AGP, AG, leg. 652, carpeta de Portereros de sala y saleta y Personal, caja 508/12).

HERRERA, Santos de

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1642 hasta, al menos, mayo de 1643.

HERRERA, Sebastián de

Consta como mozo de caballos de coche en junio de 1623.

HERRERA Y BARRIONUEVO, Antonio de

Discípulo de Pompeyo Leoni, fue escultor de su Majestad desde 1605, aunque hasta el 1 de agosto de 1625 no se le dio licencia para exhibir las armas reales como escultor del rey, dándosele 100 ducados de gajes anuales poco después. Del mismo modo, fue aparejador de las obras reales de carpintería desde el 5 de septiembre de 1627 hasta el 3 de enero de 1645, en que se le hizo merced de jubilarle con 4 reales diarios de los 8 que tenía. Fue sustituido dos años después por Pedro de la Peña, falleciendo el 4 de julio de 1646 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 330-331; AGP, AG, leg. 853, s. f., Personal, caja 506/15 y Regs. 14, f. 91r-v y 25, f. 48v; AHN, Consejos, leg. 4429, f. 46].

HERRERA Y VERGARA, Diego de

Por consulta del marqués del Carpio, fue recibido por caballerizo del rey sin gajes el 6 de noviembre de 1647. Consta servicio hasta, al menos, el final del reinado (AGP, Personal, caja 506/24. Más información sobre el personaje en el capítulo dedicado a los caballerizos de la caballeriza).

HERRERA Y VERGARA, Don Rodrigo de

Nieto de don Diego de Herrera, quien sirviera durante más de 60 años en el Consejo de Hacienda, era hijo de don Rodrigo de Herrera, caballero de la Orden de Santiago, alférez y capitán de infantería española y de arcabuceros de a caballo de la guarda del gobernador de Milán durante 14 años. El propio don Rodrigo también sirvió en la carrera militar, en principio a su costa en infantería en la campaña de Fuenterrabía en los años 1638-39. En 1640 sirvió en la caballeriza de las Órdenes en la campaña de Cataluña y en 1644 en la caballeriza en Lérida.

Gracias a todo ello, en junio de 1642 se le hizo merced de un asiento de caballerizo del rey sin gajes, aunque no se le hizo el juramento por no haber asistido a la jornada de Aragón, para la que el Conde Duque había propuesto a Cristóbal de Gaviria, Rodrigo de Tapia, Jerónimo de Vera, Alonso de Paz, García de Brizuela, Diego Bonifaz, Juan de Salinas y Lope de Prado. Finalmente, en abril de 1643 se resuelve que se le jure por dicho oficio (AGP, Personal, caja 508/22).

Apéndice I: *La casa del rey*

HERRERO DE SALAZAR, Andrés

Fue nombrado oficial de los papeles de la veeduría y contaduría de las obras del Alcázar de Madrid y casas reales de su contorno por Bartolomé de Legasa el 29 de junio de 1654. El 15 de abril de 1658 se le dieron 620 reales de ayuda de costa. Serviría hasta su muerte en 1661 (AGP, Personal, caja 510/5 y Regs. 14, f. 388v y 15, ff. 14v y 129r).

HERRERO, Juan

Guarda de a caballo del real bosque de Valsaín, con 4 reales y medio de salario al día, desde abril de 1663 hasta 1667 (AGP, Personal, caja 509/17).

HERRERO, Juan

Mozo de mulas de coche desde, al menos, agosto de 1656 hasta, al menos, junio de 1657.

HERRERO, Juan

Tambor de la guarda vieja desde el 1 de agosto de 1639 hasta el segundo tercio del año siguiente.

HERRERO, Juan

Alabardero de la guarda tudésca desde el primer tercio de 1641 hasta finales de dicho año en que pasó a ser tambor con plaza sencilla, manteniendo dicha plaza hasta su muerte en enero de 1656.

HERRERO, Manuel

Ayuda de guarda de El Pardo desde 1658, con tres reales al día de salario hasta 1659 que se le librarían 4 reales y medio, hasta 1660 (AGP, Personal, caja 509/21).

HERREROS, Inés

Viuda del barrendero Juan Meléndez, tras su fallecimiento obtuvo una merced de dos reales diarios, los cuales gozaría desde finales de 1663 hasta, al menos, 1668 (AGP, AG, leg. 899, s. f.).

HERREROS, Julián

Consta como cabestrero de la caballeriza desde, al menos, 1658 hasta, al menos, 1665 (AGP, Personal, caja 510/15).

HERREROS, Miguel de los

Sangrador desde el 5 de abril de 1660, marchando en la jornada de las Entregas con el monarca acto seguido. Por decreto del 15 de diciembre de 1662, se le hizo merced de lo mismo que gozaban sus compañeros por la ración de haber sangrado a personas reales. Serviría hasta su muerte en junio de 1677.

HERREROS, Padre Fray Jerónimo de los

Religioso de Santo Domingo de la villa de Yepes, fue capellán del oratorio de Aceca durante el año 1651.

HERVART, Jean

Arquero de corps desde el 1 de septiembre de 1595 hasta el 1 de agosto de 1604 en que pasó a la reserva con una plaza de tres reales y medio, merced que aumentaría en 1605 al dársele plaza de 5 reales y 10 maravedís aunque solo de forma temporal hasta el comienzo de 1606. Hervart permaneció en la reserva hasta su fallecimiento el 29 de julio de 1635, aunque mantuvo una actividad paralela de mayor importancia en la caballeriza. En 1603 había sido nombrado Borgoña rey de armas en lugar de Nicolas de Campis, aunque se le dió licencia para seguir cobrando los gajes de archero reservado. Hervart sirvió en dicho oficio hasta su promoción a rey de armas del Toisón de Oro el 19 de noviembre de 1611, sucediendo a François Damant. Además, fue señor de Zudrove y secretario de Estado para los asuntos de los Países Bajos y Borgoña desde su nombramiento en 1624. Falleció el 29 de julio de 1635 en Carniola y fue el fundador de una verdadera dinastía de reyes de armas de la Orden del Toisón que llegaría hasta 1760 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 333; A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Heraldos y reyes de armas en la corte de España*, *op. cit.*, p. 285; B. J. GARCÍA GARCÍA: “El diario de viajes del rey de armas Jean Hervart (1605-1633). Un registro particular del ceremonial de los toisones”, en K. DE JONGE, B. J. GARCÍA GARCÍA y A. ESTEBAN ESTRÍNGANA (eds.): *El legado de Borgoña. Fiesta y ceremonia cortesana en la Europa de los Austrias (1454-1648)*, Madrid 2010, pp. 451-502; AGP, SH, caja 161 y Personal, caja 16868/23].

HERVART, Jean

De origen flamenco, ejerció como cordonero antes de su ingreso en la guarda tudesca de la cual fue alabardero desde el primer tercio de 1631 hasta octubre de 1645 en que se le concedió plaza aventajada, en la cual serviría hasta el último tercio de 1654. En esa fecha fue reservado, manteniendo dicha condición hasta el segundo tercio de 1660 (AGP, SH, caja 175).

HERVART, Joseph-Antoine [Señor de Zudrove]

Caballero e hijo del rey de armas y archero Jehan Hervart, cursó sus estudios en el colegio de los Jesuitas en Bruselas, pero posteriormente se trasladó a Madrid. Allí contraería matrimonio con doña Manuela de Miranda y de la Cotera y fue nombrado rey de armas del Toisón de Oro el 17 de diciembre de 1635, al poco de fallecer su progenitor y con 930 libras de gajes. Realizó 6 largos viajes por Europa durante su servicio, con el fin de entregar diversos collares del Toisón. Renunció al cargo en 1663 y falleció en Madrid el 20 de octubre de 1669, siendo sepultado en la iglesia de San Basilio (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Heraldos y reyes de armas en la corte de España*, *op. cit.*, p. 285).

Apéndice I: *La casa del rey*

HERVART Y MIRANDA, Jean [Señor de Zudrove]

Hijo de Joseph-Antoine y nieto de Jehan, estaba claro que su servicio iba a estar ligado al oficio de Toisón Rey de Armas. Así, el 10 de enero de 1663 recibió el oficio por renuncia de su padre. Estuvo presente en la investidura de Carlos II como soberano de la Orden en 1665, y serviría hasta su muerte el 19 de mayo de 1680 (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Heraldos y reyes de armas en la corte de España, op. cit.*, pp. 285-286).

HERVÁS, Doña María

Mujer de Diego Gómez, portero que fue de las puertas de Aranjuez, el 8 de mayo de 1641 se le hizo merced de real y medio al día por su vida (AGP, Reg. 13, f. 328v).

HERVÁS, Fabiana

Viuda del archero Juan Tomás de Guillón, el 16 de marzo de 1657 recibió como merced que percibiera los gajes de su difunto marido, merced de la que disfrutó hasta el final de 1687, aunque desde 1671 había salido de la corte y no daba señales de vida.

HERVÁS, Hendrik [Enrique Cerva]

De origen valón, fue alabardero de la guarda tudesca desde febrero de 1618, en que entró a servir en lugar de Michael Pfizer, hasta el primer tercio de 1637 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta que fue reservado a finales de 1644. Hervas mantendría dicha condición hasta su fallecimiento en junio de 1647. Su mujer, Catalina Tejedora, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 333; AGP, SH, caja 174].

HERVÁS TOCADOS, Pedro de

El 25 de mayo de 1639 fue nombrado guarda montado de límites de El Pardo, sirviendo en dicho oficio hasta el 24 de mayo de 1641 (AGP, Personal, caja 510/54).

HERZOG, Godofredo

Alabardero de la guarda tudesca con plaza sencilla desde el primer tercio de 1622 hasta el segundo de 1631.

HESSER, Johannes

Alabardero de la guarda tudesca desde febrero de 1630 hasta marzo de 1632.

HESSER, Miguel

Alabardero de la guarda tudesca desde el primer tercio de 1629 hasta noviembre de 1637 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta el primer tercio de 1653. En esa fecha se le reservó, manteniendo dicha condición hasta el primer tercio de 1661.



HESTEM, David von

Alabardero de la guarda alemana desde el segundo tercio de 1612 hasta el último de 1615 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta el primer tercio de 1640. En dicha fecha fue reservado, manteniendo dicha condición hasta su muerte en noviembre de 1641.

HEVEDA, Francisco

Ayuda de jardinero de El Pardo hasta que en julio de 1632 pasó a la plaza de jardinero de la Casa de Campo que había tenido que dejar Juan Gavilanes por un problema con el teniente de alcaide de dicha casa. Empieza a servir en la Casa de Campo desde el 16 de julio de 1632 (AGP, Reg. 25, f. 323r).

HEYNDIGUER, Francisco

Alabardero de la guarda tudesca desde el primer tercio de 1642 hasta su despedida en marzo de 1653. De padre alemán, también trabajó como sastre durante aquellos años (AGP, SH, caja 175).

HIBITE, Francisco

Píforo de la guarda amarilla desde el 1 de agosto de 1662 hasta el final de 1663.

HIDALGA, María

Viuda del acemilero Simón de Santa María, percibiría una merced de un real diario desde el 14 de octubre de 1624 hasta, al menos, 1628.

HIDALGO, Francisco

Cantor y músico del arpa de la capilla desde el 23 de junio de 1643 hasta su muerte el 10 de septiembre de 1661, no percibiendo gajes por el segundo oficio hasta los inicios de 1658 (AGP, Personal, caja 511/10).

HIDALGO, Juan

Músico del arpa de la capilla desde el 1 de marzo de 1633 hasta su fallecimiento a finales de marzo de 1685, teniendo el doble de gajes desde el 1 de abril de 1637. Por una orden del mayordomo mayor, el condestable de Castilla, de 4 de abril de 1685, se hizo merced a su viuda, doña Paula de Abaunza, de que se le continuasen las dos raciones de las que disfrutaba su marido.

Del mismo modo, en enero de 1666 se le había merced de la plaza de ayuda de sobrestante de coches de la caballeriza para quien casara con su sobrina, Manuela Hidalgo, la cual se casó con Pedro Marcos Sendrín (AGP, Personal, caja 511/15).

HIDALGO, Juan

Cofrero desde su juramento el 20 de mayo de 1638, gracias a ser sobrino del cofrero anterior, Juan de Huete, al que a finales de 1637 se le hizo merced de tener la posibilidad de poder pasar el oficio en Hidalgo. El 2 de enero de 1675 volvía a jurar en manos

## Apéndice I: *La casa del rey*

del duque de Alburquerque y en agosto de 1682 se nombró en el mismo oficio a Juan Garrido Delgado, sobrino de Juan Hidalgo, en consideración a sus servicios. Sin embargo, esta merced sería derogada en abril de 1690, cuando se hizo merced del oficio de cofrero para la persona que casare con Teresa Hidalgo, su hija. Así, el 25 de agosto de 1693 juró Juan Fernández de la Torre, yerno de Juan Hidalgo (AGP, AG, leg. 866, carpeta de mercedes, raciones y gajes 1630 a 1639 y Personal, caja 511/13).

### HIERLOS, Daniel

Alabardero de la guarda tudesca desde abril de 1650 hasta mediados de noviembre de 1654 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta su muerte en septiembre de 1659.

### HIGARES SALAZAR, Miguel de

Por cédula real del 15 de junio de 1619, se resolvió que en la primera plaza de portero de cámara en la chancillería de Granada que vacase entrara Miguel Higares, gracias a ser criado del licenciado Martín Fernández Portocarrero, presidente de la chancillería de Granada. En virtud de ello, el 30 de septiembre de 1624 se le asentó, en lugar de José Villareal, sirviendo hasta que el 16 de diciembre de 1629 se puso en su lugar a Gonzalo de Cíezar (AGP, Personal, caja 522/1; AHN, Consejos, legs. 4422, consultas de 1623, f. 187 y 4623, f. 139).

### HIGUERA, Bartolomé de la

Mozo de caballos de coche desde noviembre a diciembre de 1622.

### HIGUERA, Francisco de la

Miembro de la acemilería desde 1579, en 1621 fue reservado como acemilero, reteniendo dicha condición hasta, al menos, el final de 1628 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 334].

### HIGUERA, Manuela de la

Viuda de Diego López de Morales, conserje que fue de Aranjuez, el 12 de febrero de 1642 se le dio merced de tres reales al día por su vida (AGP, Reg. 14, f. 5r).

### HILARIO, Inocencio

Por cédula del 6 de mayo de 1617 se le confirmaba como halconero de la caza de volatería, ejerciendo el oficio en común con Agustín y Juan Caxiolo. Seguía activo en 1622 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 334].

### HILGER, Paulus

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1625 hasta el último de 1635.

HINDIGER, Francisco

Alabardero de la guarda tudésca durante el primer y segundo tercio de 1656.

HINOJOSA, Don Manuel de

Consta su servicio como caballero en enero de 1633.

HINOJOSA Y MONTALVO, Don Gedeón de

Caballero de la Orden de Santiago, fue caballero del rey desde el 31 de octubre de 1661 hasta, al menos, 1680 (AGP, Personal, caja 512/33. Más información sobre el personaje en el capítulo dedicado a los caballeros de la caballería).

HITA, Gabriel de

Guarda montado de límites de El Pardo desde el 1 de marzo de 1647 hasta el 12 de abril de 1654, en que se le recibió por arbolista del parque (AGP, Personal, caja 512/36).

HITA, Juan

Ayuda de guarda del monte real de El Pardo, con tres reales y medio de gajes al día, desde el 18 de marzo de 1651 hasta el 23 de junio de 1654, en que fue recibido por guarda de a caballo con 4 reales y medio de gajes diarios (AGP, Personal, caja 512/38).

HITA, Juan de

Jardinero de la Casa de Campo desde mediados de 1658 hasta su muerte el 17 de diciembre de 1663.

HITA, Juana de

Constan pagos a esta mujer en 1621 y 1622 por obras en la caballería como espartera.

HITA Y RADA, Juan Francisco de

Natural de Calahorra, era hijo de Diego de Hita y de doña Catañina de Rada, ambos de origen hidalgo. En 1615 marchó a Sicilia y, tras su retorno, su primer oficio fue el de regidor de Santo Domingo de la Calzada en 1632. Posteriormente, ingresó en la casa real y fue ayuda del guardanés desde el 7 de marzo de 1637 hasta el 14 de agosto de 1639, en que fue nombrado rey de armas. Serviría hasta su muerte en 1650 y de él se conservan varios minutarios y trabajos, así como algunas certificaciones de armas originales y su *Libro de Armería y Linajes nobles de los Reynos de Aragón, Valencia y Principado de Cataluña* (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Heraldos y reyes de armas en la corte de España, op. cit.*, p. 236; AGP, Personal, caja 512/39).

HOCES, Don Pedro de

Capellán de Castilla desde el 12 de marzo de 1618, confesor del común de los españoles, capellán de banco de la capilla flamenca y cura de palacio desde el 15 de noviembre de 1626 (este último oficio desde finales de 1628). En todos ellos serviría hasta el 8

Apéndice I: *La casa del rey*

de noviembre de 1630 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 335-336; AGP, Personal, caja 7789/13].

HOEN, Gregorio

Alabardero de la guarda tudesca desde el primer tercio de 1642 hasta su despedida en junio del año siguiente.

HOFF, Hans von

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1630 hasta que fue despedido en marzo de 1631.

HOFF HUERTA, Pedro de

Tras servir como secretario de la infanta Margarita durante 16 años, el 17 de abril de 1621 fue nombrado secretario de obras y bosques, oficio que estaba vaco por haber exonerado del mismo a Tomás de Angulo. Consta su servicio hasta 1625, fecha en que pasó a servir como secretario de Italia (AGP, Reg. 12, ff. 67r-v, 101r-v y 239r; AGS, CSR, leg. 306, s. f.).

HOFFINGUER, Mathias

Alabardero de la guarda tudesca desde noviembre de 1649 hasta su despedida durante el segundo tercio de 1651.

HOLMS, Jehan

Alabardero de la guarda alemana desde el último tercio de 1619 hasta su muerte durante el último de 1626.

HOLZHEY, Georg

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1627 hasta su despedida en marzo de 1630.

HOMME, Joan del

Nacido en Borgoña en 1636, fue archero de corps desde su juramento el 7 de diciembre de 1660, fecha en la que era un “moço de buena estatura, cabello castaño oscuro laso y ojos pardos”, hasta que dejó la plaza para ordenarse sacerdote el 9 de marzo de 1670 (AGP, SH, cajas 163 y 170).

HONORIO DE PALENCIA, Pedro

Fue nombrado maestro pintor de los Reales Alcázares de Sevilla el 2 de agosto de 1649, tras la muerte de Juan de Medina. Consta su servicio en dicho oficio hasta, al menos, 1661 (A. MARÍN FIDALGO: *El Alcázar de Sevilla bajo los Austrias*, *op. cit.*, vol. II, pp. 810-811).

HONTAÑÓN ENRÍQUEZ, Nicolás de

Escribano de cámara desde el 1 de abril de 1650 hasta su muerte en noviembre de 1684, quedando sus gajes para su viuda Catalina López de Peñalosa. Del mismo modo, consta como grefier y ayuda de cámara desde el 11 de julio de 1665 (AGP, AG, leg. 625, s. f. y Personal, caja 758/5).

HONTIVEROS ARÉVALO, Francisco de

Barrendero de la capilla, patios y corredores, oficio en el que sustituyó a su padre reservado Pedro de Arévalo, desde el 6 de marzo de 1634 hasta, al menos, 1640. El 12 de abril de 1638 pagó los 3.094 maravedís de vellón correspondientes a la media anata de su nuevo oficio (AGP, Personal, caja 125/15).

HONTIVEROS, María de

Viuda de Pedro Juan de Tapia, quien fuera durante 18 años aparejador de las obras reales de Aranjuez, el 20 de enero de 1623 se le hizo merced de 40 ducados anuales (AGP, Reg. 12, f. 147r).

HOQUET “el Joven”, Licenciado Antonio

Cantor y capellán de altar de la capilla flamenca misma desde el primer tercio de 1620 hasta que fue reservado en ambos el 22 de enero de 1628, condición que retendría hasta su muerte en marzo de 1646 (AGP, Personal, caja 513/10).

HOQUET “el Viejo”, Antonio

Cantor de la capilla flamenca desde el 10 de julio de 1616 hasta el segundo tercio de 1628 en que añadió a este oficio el de capellán de altar en la misma capilla, sirviendo en ambos hasta su muerte en noviembre de 1630 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 337; AGP, Personal, caja 759/12].

HORENBECQ, Erasmo

Nacido en Derdemonde en 1616, fue archero de corps desde su juramento el 7 de mayo de 1642, siendo su aspecto físico en ese momento el de un “moço de mediana estatura, barbarrubio y ojos pardos”, hasta el segundo tercio de 1666 (AGP, SH, caja 170).

HORENT, Nicolas [Nicolas Haens]

Archero de corps desde el primer tercio de 1645 hasta su muerte a finales del primero de 1655.

HORH, Lorenço [Lorenço Casmar]

Pífaros de la guarda alemana desde, al menos, el primer tercio de 1591 hasta el último tercio de 1593, constando ya en el primero de 1594 como tambor con plaza sencilla, la cual ocuparía hasta el primer tercio de 1599 en que nos consta su servicio como tambor con plaza aventajada. En dicha plaza serviría Horh hasta el último tercio de

Apéndice I: *La casa del rey*

1603 en que se le recicló al puesto de alabardero, en el cual estaría ocupado hasta que en el último tercio de 1613 se le concedió una plaza aventajada. El antiguo pífaro serviría en esa plaza hasta que fue reservado durante el segundo tercio de 1621, manteniendo dicha condición hasta su muerte en octubre de 1639.

HORMANS, Joan

Trompeta de la guarda de archeros de corps desde comienzos de 1643 hasta el final de 1666 en que huyó de la corte para no retornar, por las precarias condiciones en las que servía.

HORNERO, Juan

Acemilero reservado con una merced de dos reales diarios desde, al menos, 1622 hasta su muerte el 29 de abril de 1624, heredando la merced su hija Juana.

HORNERO, Juana

Hija del acemilero reservado Juan Hornero, a su muerte se le concedió que ella disfrutara de la merced que tenía su padre de un real diario, percibiéndola desde el 6 de diciembre de 1624 hasta, al menos, el final de 1628.

HORTA, Francisco de la

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de junio de 1633 hasta su muerte en octubre de 1639.

HOYER, Enrique [Enrique Heyer]

Alabardero de la guarda tudesca desde el segundo tercio de 1628 hasta el primero de 1633 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta el primer tercio de 1638. En esa fecha fue nombrado cabo de escuadra, ocupando dicho cargo hasta su muerte en enero de 1653. Poco antes, concretamente en mayo de 1652, se dirigió al Bureo para que se le concediera licencia para ir a su ciudad natal, Hamburgo, a hacerse cargo de la herencia que su hermana única le había dejado allí al fallecer. Se le concedió dicha licencia, pero murió durante el viaje (AGP, SH, caja 174).

HOYO, Gregorio del [Gabriel del Hoyo]

El 5 de enero de 1638 fue nombrado guarda a pie de límites de El Pardo, sirviendo hasta el 20 de julio de 1639 (AGP, Personal, caja 514/14 y 15).

HOYOS, Catalina de

Viuda del carretero Pedro Velasco, percibiría una merced de 60 maravedís diarios desde el 13 de enero de 1625 hasta finales del año siguiente.

HOYOS, Joseph de

Consta como maestro de hacer encerados de los coches y literas o cerero de la caballeriza al final del reinado de Felipe IV.

HOYOS, Luis de

Sirvió como maestro de hacer encerados de los coches y literas o cerero de la caballería desde 1599 hasta, al menos, 1648 (AGP, AG, legs. 628, carpeta de cereros y Personal, caja 2638/14; AHN, Consejos, leg. 4422, consultas de 1623, f. 235).

HOYOS, Melchor de

Hizo sacramento como oficial o ayuda de la cerería el 6 de junio de 1599 y serviría hasta su muerte a finales de 1641, gozando de unos gajes de 7,5 placas diarias. Casó con doña Ana Arigón, hija de José de Arigón, cerero mayor de la reina Ana, Felipe II y Felipe III [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 338].

HOYOS MONTOYA, Juan de

Nieto de Bartolomé de Ureña, portero de cámara del rey y alguacil del Consejo de Hacienda y Contaduría Mayor durante 50 años, era hijo de Francisco de Hoyos Montoya, que servía el mismo oficio desde 1595. Del mismo modo, fue sobrino de Juan y Gaspar de Hoyos, que sirvieron en las guerras de Flandes y Bretaña y que murieron luchando en el Castillo de León.

Gracias a estos servicios familiares, el 28 de enero de 1640 juró la plaza de médico de familia, plaza que gozaría en propiedad cuando hubiese vacantes de las del número, con 109.500 maravedíes de gajes al año. En dicho oficio se desempeñaría hasta el 1 de febrero de 1650, en que juró como médico de cámara de la reina. Juraría en dicho oficio en la casa del rey el 11 de diciembre de 1652, aunque no la pasaría a ejercer hasta el 4 de septiembre de 1656, sirviendo como tal hasta diciembre de 1659 que murió (AGP, Personal, caja 515/6).

HOYOS VILLOTA, Francisco de

El 10 de febrero de 1621, a la muerte de Francisco de Hoyos Villota, se hizo merced a sus hijos Francisco y Juana de Hoyos Villota, del asiento de portero de cámara que servía su padre. Durante la minoría de edad de los herederos, Gregorio de Hoyos Villota, su tío, sirvió la plaza, entrando a servirla Francisco el 13 de abril de 1639. Desempeñaría el oficio hasta su muerte el 5 de enero de 1673, y el 3 de febrero se asentó en su lugar a Bernardo Gómez (AGP, Personal, caja 515/11; AHN, Consejos, leg. 4430, consultas de 1646, f. 4).

HOYOS VILLOTA, Gregorio de

Tras morir el 7 de enero de 1621 el portero de cámara Francisco Hoyos Villota, su oficio pasó a sus hijos Francisco y Ana de Hoyos, que eran menores de edad. Debido a ello, asumió el ejercicio de la plaza su hermano Gregorio de Hoyos Villota el 8 de junio de 1621 y serviría en ella hasta 1639, en que pasó a servirlo Francisco, tras llegar a un acuerdo con sus sobrinos [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 338; AGP, Personal, caja 515/12].

Apéndice I: *La casa del rey*

HOYOS Y MONTOYA, Don Alonso de

De origen montañés, era hijo de don Melchor de Hoyos y Robles, natural de Colindres y vecino de Alcalá de Henares, y de doña María de Montoya y Quevedo. Sus tíos don Juan y don Gaspar de Hoyos pelearon en Flandes y murieron en Bretaña, reinando Felipe III, y su hermano don Francisco fue alcaide de Caravaca por el conde de Olivares y criado de su Majestad. Nombrado rey de armas el 7 de agosto de 1639, por muerte de Diego de Sotomayor y Morales, su siguiente promoción fue a contador de resultas en 1642. Para poder ejercer mejor su nuevo oficio, se le jubiló como rey de armas con gajes el 14 de enero de 1644, condición que retuvo hasta, al menos, 1665 (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Heraldos y reyes de armas en la corte de España, op. cit.*, p. 237; AGP, Personal, caja 515/5).

HOZ, Don Fernando de la

Gentilhombre de la casa desde 1612 hasta su muerte el 14 de abril de 1626 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 339].

HOZ, Don Fernando de la

Gentilhombre de la casa desde, al menos, 1648 hasta, al menos, 1655, momento en que se encontraba ausente de Madrid (AGP, Personal, caja 127/19).

HOZ, Eugenio de la

Alabardero de la guarda tudesca desde octubre de 1657 hasta el final de 1671.

HOZ, Juan de la

Alabardero de la guarda tudesca desde junio de 1655 hasta su despedida en septiembre del año siguiente.

HOZ, Lucas de la

Alabardero de la guarda tudesca desde el segundo tercio de 1651, aunque era supernumerario sin gajes desde 1642, hasta su muerte en noviembre de 1654. Español, sirvió también como carpintero durante esos años.

HUBERT, Cornelio

Alabardero de la guarda tudesca desde noviembre de 1649 hasta el primer tercio de 1654 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta el último tercio de 1659.

HUBERT, Juan Bautista

Alabardero de la guarda tudesca desde el primer tercio de 1639 hasta su despedida en junio del mismo año.



HUBILLAS, Don Jerónimo de

Juró por oficial tercero de la secretaría de cámara de palacio del cargo del secretario Garcigallo el 12 de diciembre de 1644, en manos de don Fernando de Borja (AGP, AG, leg. 625, carpeta ayudas de cámara y Personal, caja 1048/20).

HUERAS JÁUREGUI, Ventura de

Mozo de la botica desde su juramento el 29 de enero de 1616 hasta el 19 de julio de 1624 en que juró como ayuda de la botica, oficio en el que serviría hasta su muerte en 1638 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 339].

HUERTA, Alonso de

Hijo de Juan de la Huerta, furrier de la capilla fallecido en 1594, juró como archero de corps el 7 de marzo de 1616, comenzando a percibir sus gajes en el último tercio de dicho año. Huerta mantuvo su puesto en la guarda hasta que fue reservado en 1644, manteniéndose en dicha reserva hasta el último tercio de 1662. Durante la jornada de Aragón en 1643 permaneció en Madrid por su avanzada edad, percibiendo 84 reales por la ración de su caballo [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 130; AGP, Personal, caja 516/3].

HUERTA, Alonso de

Tras servir como jardinero de Aranjuez desde 1604, y merced a los servicios de su padre como asentador de dicho sitio real, el 14 de marzo de 1628 fue promocionado a superintendente de los jardines y fontanero mayor de dicho sitio tras la muerte de Nicolás Jarlier. El 9 de septiembre de 1632 se le hizo merced de un caíz de trigo y otro de cebada de ayuda de costa por una vez por vía de limosna, la cual se prorrogaría el 13 de septiembre de 1633. Del mismo modo, el 16 de mayo de 1634 se le dieron 150 ducados de ayuda de costa. Serviría hasta su fallecimiento en 1649, siendo relevado en sus oficios por su hijo homónimo, apodado “el Mozo” (AGP, Personal, caja 515/36 y Regs. 12, ff. 216v-217r y 320v y 13, ff. 102r, 130v, 157v y 292v).

HUERTA, Ángela

Hija de Alonso de Huerta, difunto superintendente de los jardines de Aranjuez, se le hizo merced de un real al día por sus vidas el 1 de noviembre de 1639, junto a su hermana María Gregoria (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131 y Reg. 13, ff. 292v-293r).

HUERTA “el Mozo”, Alonso de

Fue jardinero de Aranjuez hasta que el 3 de agosto de 1649 se le hizo merced del oficio de superintendente de los jardines de Aranjuez y fontanero mayor de los mismos, relevando a su padre que acababa de fallecer. El 3 de agosto de 1653 se le concedió una merced de real y medio diario. Desde ese momento, su salario sería de tres reales y medio al día y un caíz de trigo al año, concediéndosele el 20 de agosto de 1654 la merced de

## Apéndice I: *La casa del rey*

acrecentarle el salario a 4 reales al día. El 6 de junio de 1656 se incrementaría aún más el salario, en dos reales diarios y otro caíz de trigo al año y el 6 de junio de 1665 se le hizo merced de 24 fanegas de cebada al año. Murió en 1667, sucediéndole Juan Ruiz (AGP, Personal, caja 515/36 y Regs. 14, ff. 229r, 352v, 393v y 441v y 15, f. 211v).

HUERTA “el Mozo”, Jerónimo de

Hijo de Jerónimo de Huerta “el Viejo”, fue superintendente de los jardines y fontanero mayor de Aranjuez por muerte de Francisco Quadros y en virtud de real cédula de 30 de agosto de 1624. Con anterioridad, había sido tenedor de materiales interino de dicho sitio real por unos meses, entre el 1 de abril de julio de 1624, habiendo ascendido a dichos empleos desde jardinero ordinario del jardincito de Palacio, puesto que servía desde 1588. Murió por el año 1627, sucediéndole en su empleo Nicolás Patier o Jarlier. Años más tarde, su hijo homónimo serviría los mismos oficios que él al frente de los jardines (AGP, Reg. 24, f. 198r; AGS, CSR, leg. 306, f. 484).

HUERTA, Juan de

Rector de los cantorcicos de la capilla flamenca desde, al menos, 1612 hasta el último tercio de 1622, en que fue reservado, manteniendo dicha condición hasta el final de 1626 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 339].

HUERTA, Licenciado Sebastián de

Nacido en Alcocer (diócesis de Cuenca), era hijo de Diego de Huerta y de María Ximénez. Graduado por la Universidad de Salamanca, fue mozo de la limosna de la capilla flamenca desde el último tercio de 1622 hasta el 29 de enero de 1626, en que añadió a este oficio el de capellán de banco en la misma capilla. En ambos cargos serviría hasta el 30 de marzo de 1629, en que el rey le hizo merced de un canonicato en Granada y del oficio de capellán de honor de Castilla, el cual retendría hasta, al menos, 1639 (AGP, Personal, caja 7794/6, RC, cajas 84 y 85, s. f. y Reg. 6151, f. 28r).

HUERTA, Luis Antonio de [Luis vanden Bogaerden]

Hijo del archero Alonso de Huerta y de doña Ángela de Barragán, nació en Madrid en 1615. “Moço de mediana estatura y cabello castaño crespo”, fue archero de corps desde su juramento el 31 de octubre de 1644 hasta que fue reservado en el primer tercio de 1669, manteniendo dicha condición hasta su muerte el 24 de septiembre de 1685 (AGP, SH, cajas 164 y 170).

HUERTA, María de la

Viuda de Luis Jiménez, guarda que fue de los Sotos de Aranjuez durante 32 años, el 20 de noviembre de 1603 se le hizo merced de real y medio al día por un año, la cual se prorrogaría en diversas ocasiones, hasta la última el 11 de junio de 1623 (AGP, Regs. 11, ff. 105r y 246v y 12, f. 170r; AGS, CSR, leg. 304, f. 194).

HUERTA, María Gregoria de

Hija de Alonso de Huerta, difunto superintendente de los jardines de Aranjuez, se le hizo merced de un real al día por sus vidas el 1 de noviembre de 1639, junto a su hermana Ángela. El 25 de mayo de 1661, se le concedió que se le pagara ese real por semanas (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131 y Regs. 13, ff. 292v-293r y 15, f. 117r).

HUERTA, Pedro de la

Consta como mozo de caballos de silla en diciembre de 1643.

HUERTA, Sebastián de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de octubre de 1655 hasta comienzos de 1670 en que empezó a servir de cabo de escuadra en la misma guarda por enfermedad del titular Felipe Montero. El 1 de noviembre de 1671 recibió en titularidad el oficio tras fallecer Montero, aunque solo lo ocuparía un año pues el 1 de noviembre de 1672 se le concedió el mismo puesto en la guarda vieja, el cual no lo abandonaría hasta su muerte a final de julio de 1682.

HUERTAS, Jerónimo de las

Mozo de caballos de coche, al menos, en agosto de 1653.

HUERTAS MARTOS, Juan de

Capellán de altar y cantor de la capilla española desde el 1 de enero de 1618 hasta que fue jubilado en 1649, reteniendo dicha condición hasta su muerte el 17 de marzo de 1651. Del mismo modo, consta como cantor de la capilla de la casa de Castilla desde 1632 hasta su jubilación [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 340; AGP, Personal, caja 516/3].

HUERTO VELASCO, Pedro del

Hijo de Pedro del Huerto Velasco y Catalina Ortiz de Llanos, naturales del Lugar de Santa Cruz de la Villa de Madrid, fue portero de cadena de la casa de Castilla desde 1617 hasta su muerte en agosto de 1647.

En su testamento, firmado en Madrid el 19 de junio del año anterior a su muerte, podemos ver quienes eran los personajes que tenía más cercanos. Así, como testamentarios albaceas y ejecutores estarían Adrés Barahona, montero de cámara, el padre Francisco Luis de Requesens, su confesor que era clérigo menor y conventual en el Convento de San Felipe Neri del Rosario Viejo, don Pedro y don Juan de Huerto Velasco, sus hijos, y Juan Ezquerria, portero de cadena. Estaba casado con Ana Maldonado y los testigos eran Pedro de Pita, clérigo menor, Juan de Irrusten, Diego Rodríguez, Mateo de Rojas y Juan Díaz, todos residentes en la corte, y el escribano real Juan Bautista de Ulpite [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 340; AGP, Personal, cajas 516/14 y 1079/26].

## Apéndice I: *La casa del rey*

HUETE, Doña Josefa de

Mujer del doctor Juan del Barrio, médico en Aranjuez, el 30 de noviembre de 1645 se le hizo merced de dos reales al día por su vida. El 27 de septiembre de 1657 se le concedió que recibiera el dinero por nóminas semanales (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131 y Regs. 14, ff. 113v-114r y 15, f. 4r).

HUETE, Juan de

Platero de plata desde, al menos, 1626 hasta final de 1641 (AGP, Personal, caja 516/19).

HUETE, Pedro de

Cofrero de cámara desde 25 de septiembre de 1626, en que se le dio el oficio por no servir Jusepe Diel, hasta 1638, gozando de unos gajes de 6 placas diarias. Poco antes de finalizar el año anterior, el monarca le hizo merced de poder pasar el oficio en su sobrino Juan Hidalgo. En el momento de fallecer era también cofrero de la reina (AGP, AG, leg. 866, carpeta de mercedes, raciones y gajes 1630 a 1639 y Personal, cajas 516/20 y 892/13).

HUISSEN, Bernardo van

Hijo legítimo de Gerardo van Huissen y Elena van Tiel, naturales de la ciudad de Huisen en Güeldres, fue archero de corps desde su juramento el 1 de junio de 1664 hasta que fue reservado el 13 de julio de 1692. Retendría dicha condición hasta el final de la vida del cuerpo, concediéndosele los gajes y casa de aposento de por vida (AGP, SH, caja 168 y Reinados, Carlos II, caja 123).

HUNDIGER, Michael

Alabardero de la guarda alemana desde el segundo tercio de 1620 hasta el último de 1638 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta mediados de 1644.

HUNGRÍA, Tomás de

Cochero desde, al menos, 1580 hasta junio de 1625 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 227 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 341; AGP, Personal, caja 1327/6].

HUPFAUT, Jakob

Alabardero de la guarda tudesca desde el 1 de marzo de 1622, en que sustituyó al fallecido Francisco Montenegro, hasta que fue despedido en enero de 1625.

HURTADO, Bartolomé

El 22 de junio de 1662, se le concedió el título de aparejador mayor de las obras reales por promoción de Jerónimo de Ornadal, aunque no se le despacharía el título hasta agosto de 1667. Consta servicio hasta 1693, cuando se le hizo merced de un cuarto en la casa del Tesoro de Madrid (AGP, Personal, caja 517/20 y Reg. 15, f. 162v).

HURTADO DE CORCUERA Y MENDOZA, Don Pedro

Natural de Vitoria, fue paje del monarca desde el 10 de mayo de 1622, aunque se le permitió que no entrara a servir en la misma hasta el 12 de mayo de 1624. Serviría en dicho oficio hasta el 12 de enero de 1637, en que ciñó la espada, teniendo también la merced de ser nombrado caballero en la primera plaza que vacare (AGP, Personal, caja 2638/49).

HURTADO DE LAS HUERTAS, Don Juan

Natural de Toledo, se graduó de doctor en teología en la universidad de dicha ciudad, donde fue catedrático de artes y regente de las cátedras de Prima, Teología y Escritura. De ahí pasó a Sevilla a la cátedra de Teología Moral de esa iglesia, que eran 1.500 ducados al año, y fue visitador general de las parroquias, patronatos y obras pías de dicha ciudad, así como examinador sinodal y general de aquel obispado y del de Toledo, en el cual disfrutaba también del beneficio curado de Nombela que rentaba 2.500 ducados. Por último, fue calificador del Consejo de la Suprema, servicios todos que le supusieron que el 17 de junio de 1647 tomara posesión de una plaza de capellán de su Majestad de la Orden de Alcántara, frente a la candidatura de otros personajes. De ella disfrutaría hasta que el 25 de febrero de 1652 pasó a otra plaza de capellán de honor de su Majestad de Castilla. Del mismo modo, se le hizo merced de la abadía de Santillana y de administrador del Hospital de la Corte en el mes de marzo de 1652. El 18 de marzo de 1657 fue nombrado receptor de la capilla y en febrero de 1659 le hizo su Majestad merced del obispado de Guamanga en el reino de Perú, al cual renunció. Murió el 22 de agosto de 1661 en Madrid (AGP, Personal, caja 7802/12, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, ff. 44v y 47r).

HURTADO DE MENDOZA, Don Antonio

Ayuda de guardarropa de Felipe III hasta que el 21 de agosto de 1621 fue promovido a ayuda de cámara, oficio en el que serviría hasta su muerte en septiembre de 1644. Del mismo modo, fue secretario de cámara desde el 1 de septiembre de 1625 hasta el año de su muerte, cuando cobraba por la cámara 4 raciones de caballo y casa de aposento, lo que suponían 11.400 reales anuales. Fue también caballero y tesorero de la Orden de Calatrava, así como comendador de Zorita de la misma [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 430; AGP, AG, legs. 624 y 866].

HURTADO DE MENDOZA, Don Bernardo

Gentilhombre de la boca desde 1659 hasta, al menos, 1665. Su residencia habitual era Vitoria (AGP, Personal, caja 518/7).

HURTADO DE MENDOZA, Don Juan [Marqués de San Germán y de la Hinojosa]

Comendador de Yeste, fue encargo de los bastimentos del campo de Montiel, de Aledo y Totana en su Orden de Santiago. Del mismo modo, ejerció como consejero de Estado, gobernador de Milán, virrey de Navarra, embajador en Inglaterra y general de la artillería, así como gentilhombre de la cámara, oficio que servía a su muerte en 1630 (J. A. ESCUDERO: *Los hombres de la Monarquía Universal...*, *op. cit.*, p. 190).

HURTADO DE MENDOZA, Don Juan

Era caballero de la Orden de Alcántara, miembro del Consejo de Indias y de la Cámara y de la Junta de Guerra, además de señor de Lodarejos y La Ballana. Del mismo modo, era nieto de los condes de Monteagudo y marqueses de Almazán e hijo de don Pedro González de Mendoza, que el 18 de mayo de 1648 envió un memorial al Bureo en el que exponía sus servicios personales para solicitar un puesto de gentilhombre de la boca para su hijo: “a mas de treinta y tres años que sirue a V. Magestad en las plaças de oidor de la real audiencia de Sevilla, donde fue juez del desempeño de la dicha ciudad más de diez años. Y en la plaza de oidor de la real chancillería de Valladolid”, así como 10 años en la de fiscal y consejero de Indias, además de dos veces procurador en Cortes por la ciudad de Soria, sobre todo en las de 1617 cuando permitió la concesión de 18 millones. Se indicaba también que el hijo del susodicho estaba casado con doña Juana Portocarrero Pacheco, única hija de don Pedro Portocarrero, caballero de la Orden de Alcántara, siendo señora de su casa y mayorazgo de renta considerable de la casa de los marqueses de Villanueva del Fresno. El Bureo era de opinión favorable a la concesión, todavía más “quando necesita V. Magestad de gentilhombres de la boca para que acudan a servir por la falta que ay dellos, como se reconoció el día que V. Magestad fue a Atocha”. Tras mostrar el rey su acuerdo, ingresó en el servicio, ejerciendo hasta, al menos, 1653 (AGP, Personal, caja 468/10).

HURTADO DE MENDOZA, Don Juan Bautista

Hijo del contino Juan Hurtado de Mendoza, quien también era secretario de las casas de Aragón y Castilla, heredó en noviembre de 1615 el oficio de su fallecido padre. En agosto de 1631 uniría a dicho asiento el de gentilhombre de la boca, obteniendo también un hábito de Santiago. En 1644 consta que Juan Bautista Hurtado de Mendoza era caballero de la Orden de Santiago. Consta servicio en ambos hasta, al menos, 1665 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 344; AGP, Personal, caja 518/19].

HURTADO DE MENDOZA, Gabriel

Mozo de cocina desde el 17 de mayo de 1622 hasta 1638 en que fue promocionado a bizcochero, oficio en el que serviría hasta su muerte en agosto de 1658. Ya en su asiento como mozo de cocina se recogía que debía encargarse de realizar los bizcochos del rey (AGP, AG, leg. 629, carpeta de confiteros y Personal, caja 517/17).

HURTADO DE MENDOZA DE LA VEGA Y LUNA, Don Juan [Duque del Infantado]

Mayordomo mayor de Felipe III desde el 3 de agosto de 1616, fue también gentilhombre de la cámara de Felipe IV siendo príncipe. Cuándo subió al trono ocupó el mismo oficio, sirviendo en él hasta su muerte en agosto de 1624. Del mismo modo, fue caballerizo mayor desde el 15 de abril de 1621, mayordomo mayor del monarca desde el 20 de diciembre de 1622 y miembro de la Junta de obras y bosques desde el 18 de julio de 1622 hasta su muerte en 1624 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 384 (aunque el nombre es incorrecto); AGP, AG, legs. 633 y Personal, caja 518/18].

HURTADO DE SALCEDO Y MENDOZA, Don Antonio

Hijo de don Francisco Hurtado de Salcedo y Mendoza, señor de la casa de Salcedo, villa de Legarda y heredades de Mendoza en Álava, fue nombrado paje del rey el 9 de abril 1642. En marzo del año siguiente, se le hizo el asiento de caballero del hábito de Santiago, junto al paje don García de Tabira. Consta por una consulta del marqués del Carpio que en 1647 sirvió en las galeras de Nápoles mientras vacaba una compañía que asignarle, por lo que ya había tomado espada (AGP, Personal, caja 519/5. Más información sobre el personaje en el apartado de los pajes en el capítulo de la caballeriza).

HURTADO, Doña Catalina

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, junio de 1628 hasta, al menos, enero de 1638.

HURTADO, Francisco

Alabardero de la guarda amarilla desde marzo de 1618 hasta su muerte a final de mayo de 1642. Sus gajes del primer tercio de 1622 se entregaron a Angelo Santina por orden del Bureo debido a la deuda que el guarda mantenía con este hombre de negocios. Por la misma causa no cobró en noviembre de 1622.

HURTADO, Hernando

Portero de cámara de la casa de Castilla durante 1622 y 1623, sirviendo por las hijas de Juan Manzano (AGP, Personal, caja 517/18).

HURTADO, Jerónimo

Tambor de la guarda tudesca desde julio a octubre de 1642.

HURTADO, Luis

Juró por ayuda de cámara del rey el 11 de abril de 1619, plaza que consiguió tras contraer matrimonio con Vicenta de Castro, quien la tenía como dote. En junio de 1643 se le haría merced de la plaza de ayuda de cámara del príncipe, con 36.500 maravedíes de gajes al año, la colación de Navidad y 12 reales al día por la recompensa de la mesa de ayudas. Fue también regidor de Madrid y tuvo el título de secretario real y de la Junta de Competencias [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 342; AGP, Personal, caja 517/27; AHN, Consejos, leg. 4429, f. 75].

HURTADO, Luis

Hijo de Sebastián Hurtado, era secretario de la Junta General de Competencias, al menos, entre el 8 de agosto de 1639, cuando se le concedió el oficio de secretario y pagador de las obras reales por 100 años, y el 6 de abril de 1641, fecha en que pagó la media anata. Había ayudado a su padre como veedor y contador de las obras del Alcázar de Madrid desde 1609 (AGP, Personal, caja 517/43 y Reg. 13, ff. 325v-326r).

## Apéndice I: *La casa del rey*

HURTADO, Manuel

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de julio de 1638 hasta el segundo tercio de 1660.

HURTADO, Sebastián

Veedor y contador del Alcázar de Madrid y de las casas reales de su contorno desde 1597, sustituyendo a su hermano Leandro, el 9 de diciembre de 1609 se le concedió que pudiera pasar dicho oficio en su hijo Luis para después de sus días. Sin embargo, aún quedaba mucho tiempo para ello, pues no sería hasta agosto de 1639 cuando se le concedió la jubilación y que gozara de todos los honores y emolumentos, excepto el salario y casa de aposento, por su vida y la de su hijo Luis, el cual era secretario de la Junta General de Competencias al tiempo que le ayudaba en el oficio. Al mismo tiempo, Luis obtuvo plaza de secretario y pagador de las reales obras y bosques por el tiempo de 100 años. Como veedor reservado permanecería hasta que el 5 de septiembre de 1648 fue nombrado alguacil y fiscal de los reales bosques por don Juan de Herrera Angulo, poseedor del oficio (AGP, Personal, caja 517/43 y Regs. 11, f. 81r-v, 134v, 710v y 729v, 13, ff. 325v-326r y 14, f. 203r; AGS, CSR, leg. 304, f. 95).

HURTADO Y LUJÁN, Don Mateo

Fue recibido por contino de la casa de Aragón el 18 de marzo de 1615, por la muerte de su padre Mateo Hurtado quien fuera secretario de Órdenes. Serviría en dicho oficio hasta 1636 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 342; AGP, Personal, caja 517/35].

HUST, Luis de

Gentilhombre natural de Douai, pertenecía a una familia de luenga tradición en el servicio a los monarcas hispanos. Su abuelo paterno, Eustace de Hust, fue durante 40 años cabo de de Douai y el materno, Juan de Pressy señor de Flentques, fue cabo diputado de los nobles de Artois. Su padre Antonio, señor de Jumel, por su parte, fue capitán de alemanes bajo el mando del conde de Genappe y su tío, Eustace de Pressy señor de Ligny, fue capitán de 200 infantes valones y murió en el sitio de Verseilles. Asimismo, su primo el capitán Lafferte murió en el sitio de Ostende en calidad de sargento mayor y su hermano, Miguel de Hust, era caballero, alcalde mayor y preboste de Cambrai. El propio Luis, por su parte, había servido desde 1613 en la compañía de coraceros del conde de Brouai y posteriormente en la infantería donde fue alférez y comandó una compañía de 400 infantes bajo el mando del conde de Solre que le concedió una plaza de archero, decisión que podemos enmarcar dentro de la estrategia planificada de hacer entrar a miembros de las oligarquías urbanas flamencas en la guarda de archeros para vender las bondades del retorno de los Países Bajos a la Monarquía. Así, fue archero desde el primer tercio de 1626 hasta que retornó a Flandes en el segundo tercio de 1629 tras pedir de forma infructuosa una plaza de gentilhombre de la casa a Felipe IV y comprobar que las esperanzas que le había dado Solre de acrecentamiento no eran totalmente ciertas (AGP, SH, caja 163).



I

IBÁÑEZ DE ERCILLA Y ARGOTE, Don Joan

Natural de la villa de Treviño (obispado de Calahorra), fueron sus padres Sebastián de Ercilla y Anna Ibáñez de Argote. Graduado en cánones y colegial del Colegio de la Magdalena de Salamanca, leyó en las escuelas de aquella Universidad en los derechos civil y canónico. Posteriormente, sustituyó la cátedra de prima de cánones, la de decreto, la de vísperas en curso pleno y fue provisor y gobernador 5 años en el obispado de Guadix. En 1620 fue nombrado juez contra el cabildo y Catedral de Cartagena en un encuentro que hubo con el obispo. En 1629 fue opositor a la canonjía doctoral de la Santa Iglesia de Toledo, que perdió por un voto, siendo después canónigo de la Catedral de Málaga, donde llevó a cabo los negocios más graves. Del mismo modo, sirvió a la casa real diciendo misa y administrando sacramentos en el oratorio de las damas y visitó el real convento de Santa Isabel y los Reales Colegios de Alcalá y de las Doncellas de Santa Isabel. Por último, en 1637 revisó todas las cuentas tocantes a Justicia de los 12 últimos años. Gracias a todos estos servicios, el 21 de febrero de 1637 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad de la corona de Castilla, en la cual serviría hasta su muerte en Madrid en 17 de mayo de 1648. Durante su servicio, en concreto en 1639, se le concedió también la tesorería de su iglesia de Málaga (AGP, Personal, caja 7799/1, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 38v).

IBÁÑEZ DE LAMADRID, Juan

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de junio de 1659, aunque tenía plaza supernumeraria desde el 27 de enero de 1656, hasta su muerte en octubre de 1662. Su mujer, doña Ana Hurtado de Mendoza, percibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 178).

IBÁÑEZ DE LAZÁRRAGA, Justo

Cantorico de la capilla flamenca desde los inicios de 1625 hasta el final de mayo de 1630, aunque el 1 de septiembre del mismo año se le readmitió en el servicio hasta el 19 de abril del año siguiente. Sin embargo, ya el 1 de enero había comenzado a servir como cantor de la capilla española, oficio en el que permanecería hasta su muerte el 10 de octubre de 1657. En el tercio postrero de 1655 se le habían aumentado los gajes al concedérsele una plaza de cantor de la capilla de la casa de Castilla (AGP, Personal, cajas 541/9 y 1114/32).

IBÁÑEZ DE MONTENEGRO, Secretario don Luis

Hijo del capitán don Lorenzo Yáñez de Motenegro, que sirvió durante 26 años en la guerra durante el reinado de Felipe II. Oficial del escritorio de la cámara, al menos en 1636, fue asentado por contino el 12 de febrero de 1622, sirviendo en dicho oficio hasta 1659, en que fue sustituido por Gregorio Navarrete (AGP, Personal, cajas 735/6, 1110/6 y 2654/3).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### IBÁÑEZ DE SADA, Pedro

Oficial segundo de la secretaría del registro de mercedes de la cámara desde 1613, en 1638 se le hizo merced, para cuando vacase, del oficio de contador de la ración general de obras y bosques por título de heredad, lo cual no sucedería hasta la muerte en 1665 de Juan López de Ozaeta (AGP, AG, leg. 853, s. f. y Personal, caja 520/4).

### IBÁÑEZ, Don Pedro de

Procedente de familia hidalga de San Martín de Valdeiglesias, era hijo del licenciado Pedro Ibáñez Domingo y de doña María de Leyva. Canónigo en las iglesias de Granada y Segovia y con una renta eclesiástica simple de 2.500 ducados, el Patriarca le propuso como capellán al monarca el 15 de mayo de 1629. La rápida respuesta positiva, propició que el 26 de dicho mes tomara posesión de una plaza de capellán de Castilla, oficio en el que sirvió hasta el 13 de agosto de 1638, en que murió en su localidad natal (AGP, Personal, caja 7795/10, RC, caja 85, s. f. y Reg. 6151, f. 32v).

### IBÁÑEZ, Doña Antonia

Viuda de Alonso Vallejo, guardamayor que fue de los bosques de San Lorenzo de El Escorial, el 19 de mayo de 1622 se le concedieron dos reales diarios de merced por los días de su vida (AGP, Personal, caja 1065/9 y Reg. 12, ff. 116v-117r).

### IBÁÑEZ, Francisco

Ayuda de montero por nombramiento del condestable. Solicitó el 29 de abril de 1643 la plaza de montero sin gajes, a la cual fue promovido el 8 de abril de 1644. En octubre de 1646 se asentó en su lugar, por su muerte, a Cristóbal Ramos, vecino de San Sebastián de los Reyes (AGP, Personal, caja 519/28; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 259).

### IBÁÑEZ, Isabel

Viuda de Pedro Rojo, estanquero y encargado del regalo en la Casa de Campo, el 1 de junio de 1663 se le hizo merced de un real al día por su vida (AGP, Reg. 15, f. 180v).

### IBÁÑEZ, Manuel

Conserje del Alcázar de Segovia durante 1648 (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Alcaides, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia, op. cit.*, p. 125).

### IBÁÑEZ, Miguel

Barrendero de cámara desde noviembre de 1656, en que sustituyó a Jorge de Conchillos, hasta su muerte en diciembre de 1658.

### IBÁÑEZ ROMERO, Eustaquio

Alabardero de la guarda amarilla desde el último tercio de 1648, aunque era supernumerario desde 1639, hasta finales de 1672. A comienzos de 1649 marchó a Italia a servir en la casa de María de Austria, futura esposa de Felipe IV, recibiendo una merced de tres años de gajes adelantados para que pudiera servir con holgura (AGP, SH, caja 178).

IBARRA, Don Carlos de [I marqués de Taracena, vizconde de Centenera]

Gentilhombre de la boca nombrado por Felipe III, juró de nuevo en el oficio en septiembre de 1622. Serviría hasta su muerte el 22 de noviembre de 1639 en Barcelona, donde se estaba recuperando de sus heridas recibidas en las campañas de Cataluña. Fue consejero de Guerra de Felipe IV y su capitán general de la flota de Nueva España, así como comendador de Villahermosa de la Orden de Santiago por merced del rey de mayo de 1627, debiendo dejar antes el hábito de Alcántara que tomó en el año 1609. Estuvo casado con doña Blanca de Cardona, marquesa de Taracena, teniendo por hijas a Leonor de Ibarra, II marquesa de Taracena, y a Luisa de Ibarra, dama de la reina Mariana de Austria (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago, op. cit.*, vol. I, pp. 341-343; AGP, Personal, caja 520/13).

IBARRA, Don Francisco de

Consta como gentilhombre de la boca en 1665.

IBARRA, Doña María de

Viuda del archero Guillermo de Otthen, el 18 de junio de 1655 se le hizo merced de la mitad de gajes de su marido a su muerte, merced de la que disfrutaría hasta el último tercio de 1667.

IBARRA, Fray Felipe de

Nacido en Madrid en 1626 como Diego José de Ibarra, era hijo del gobernador de la caballería del ejército de Portugal. Maestro en teología, profesó primero en la Orden de San Benito para pasar en 1661 a la de San Basilio. En 1664 fue nombrado maestro del número y procurador general de su religión. Esta hoja de servicios, unido a su amistad con Teófilo Pirro le permitió conseguir el puesto de abad perpetuo de Santa María del Rosano. Fue predicador de su Majestad desde el 25 de marzo a 3 de septiembre de 1665, fecha de su muerte, enterrándosele en su misma casa. Fue el primero de su orden que consiguió tal distinción (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 449; AGP, Personal, caja 7727/5 y Regs. 6145, f. 517 y 6151, f. 58r).

IBARRA, Gabriel de

El 11 de enero de 1638 se hizo merced del oficio de guarnicionero de espadas a Pedro de Córdoba, menor de edad. Su sustituyo hasta alcanzar la mayoría fue Gabriel de Ibarra, lo que haría hasta la muerte del titular el 24 de julio de 1641 (AGP, Personal, caja 16803/63).

IBARRA, Jerónimo de

Reservado de la guarda alemana desde noviembre de 1660 hasta el primer tercio de 1673.

Apéndice I: *La casa del rey*

IBARRETA, Juan de

Fue nombrado comprador de la casa de los pajes del rey el 14 de enero 1662, en la plaza que había vacado por la muerte de Diego de Espina. Murió el 19 de septiembre de 1669 (AGP, Personal, caja 521/1).

IBASE MALAGÓN, Doctor don Juan de

Maestro de latín de los pajes desde el 18 de julio de 1657 hasta 1664.

ÍCAR, Pedro

Entretenido en el guardamangier desde 1648, en octubre de 1678 se le aumentó el sueldo de real y medio a tres reales y medio al día (AGP, Personal, caja 521/22).

IDIÁQUEZ, Don Pedro de

Nieto de don Francisco de Idiáquez y sobrino de don Martín, secretario que fue de Estado, fue caballero de Santiago y gentilhombre de la boca nombrado por Felipe III, continuó sirviendo en dicho oficio hasta, al menos, 1665, fecha en que se encontraba en Vizcaya. Desde 1650 consta también su servicio como corregidor y capitán de Málaga (AGP, Personal, caja 521/29; AHN, Consejos, leg. 4422, consultas de 1623, f. 169).

IDIÁQUEZ ISASSI, Don Juan

Hijo de don Martín Idiaquez Isasí y de doña María de Arriola, su hermana María Clara de Idiaquez casó con Jerónimo Ruiz de Lurreamendi, gobernador de Aranjuez. Fue caballero de Santiago y gentilhombre de la boca desde 1662 hasta su muerte a finales de diciembre de 1685. Del mismo modo, consta su servicio como conductor de embajadores (AGP, Personal, caja 521/13).

IDIÁQUEZ ISASSI, Don Jusepe de

Gentilhombre de la boca desde, al menos, 1647 hasta, al menos, 1660, su servicio estuvo en las Indias, donde los virreyes le pagaron sus gajes (AGP, Personal, caja 521/25).

IGLESIA, Juan de la

Mozo de caballos de silla desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, junio de 1659.

IGLESIAS, Miguel de

El 24 de octubre de 1637 fue nombrado guarda a pie de límites de El Pardo (AGP, Personal, caja 522/22).

ILURIETA, Miguel de

Chirronero desde, al menos, 1628 hasta su muerte en mayo de 1629 (AGP, Personal, caja 1051/30).

**IMPELLIZERI, Don Carlos**

Natural de la ciudad de Noto en Sicilia, era hijo de don Tomasso Impellizeri, barón de San Giacomo, y de doña Diana Agliata, baronesa de la Recalcava. El 14 de enero de 1627 tomó posesión de una plaza de capellán de la corona de Italia, sirviendo en la misma hasta que el 23 de junio de 1650 le hizo su Majestad merced del obispado de Mazara en el reino de Sicilia, renunciando a su plaza en la capilla el 7 de agosto de ese año (AGP, Personal, caja 7794/1, RC, caja 167/2 y Reg. 6151, f. 29v).

**INARRA, Don Francisco Fernando de**

Gentilhombre de la boca desde 1659 hasta, al menos, 1660. Era diputado de la provincia de Guipúzcoa (AGP, Personal, caja 525/38).

**INCA, Doctor Torres de**

El 18 de diciembre de 1638 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad del hábito de Montesa de la corona de Aragón, sirviendo hasta su muerte en Valencia en el verano de 1640 (AGP, Reg. 6151, f. 38v).

**INCURRUNÇAGA, Don Roque**

Natural de Guipúzcoa, era sobrino de don Pedro de Apaolaza, arzobispo de dicha diócesis, y le asistió en la misma durante 28 años, siendo incluso propuesto como obispo de anillo por su tío, aunque su muerte antes de expedirse las bulas lo dejó sin efecto. El 12 de septiembre de 1646 se le dio posesión de una plaza de capellán de Aragón en la iglesia metropolitana de Zaragoza, aunque no pudo disfrutar de ella durante mucho tiempo pues falleció en dicha ciudad en septiembre de 1647 (AGP, Personal, caja 7802/1, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 43v).

**INDEVELDE, Guillermo de**

“Del Consejo de su Majestad y tesorero general de los dominios de Bravante, en el distrito de Amberes” juró por gentilhombre de la casa el 26 de agosto de 1629, con antigüedad de 23 de junio del dicho año que fue el día en que se le hizo la merced.

**INESTROSA, Don Juan de**

Gentilhombre de la boca nombrado por Felipe III, que continuó sirviendo hasta, al menos, 1633. Desde, al menos, 1625, ejercía también como mayordomo del infante.

**INESTROSA, Don Juan Diego**

Paje del rey hasta que ciñó espada el 4 de agosto de 1652 (AGP, Personal, caja 608/32).

**INSA, Fray Miguel Tomás**

El 9 de abril de 1642 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad en la corona de Aragón del hábito de Montesa, en la cual serviría hasta 1646 (AGP, Reg. 6151, f. 39v).

Apéndice I: *La casa del rey*

ÍNIGUEZ, Doña Mariana

Viuda del archero Jehan Lorençot, gozó de la mitad de los gajes de su fallecido marido desde el 12 de marzo de 1659 hasta el final de 1675.

ÍNIGUEZ, Doña Mariana

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, enero de 1638 hasta, al menos, el final del reinado.

ÍNIGUEZ, María

Hija de Pedro Íñiguez, furrier de la acemilería, el 1 de julio de 1621 se le concedió junto a su madre Catalina González que gozara de una merced de tres reales diarios tras fallecer su marido, percibiendo dicha merced hasta, al menos, el final de 1628.

IPEÑARRIETA, Don Pedro de

Caballerizo desde su juramento el 4 de marzo de 1623 hasta, al menos, el último tercio de 1639 (AGP, Personal, caja 525/15).

IRAÑA, Juan de

Calcetero de Felipe III, de sus altezas y de la caballeriza desde que accedió al cargo el 1 de marzo de 1618 hasta su muerte en julio de 1639. Compartió la plaza con Pablo de Ayala [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 347].

IRARRAZÁBAL, Doña Antonia de

Pensionaria de la caballeriza desde julio de 1621 hasta, al menos, enero de 1645, con 2.108 maravedís mensuales.

IRIARTE, Don Francisco de

Secretario real y oficial de la veeduría y contaduría de la caballeriza desde 1609, en 1641 nos consta también como contador de resultas y cuentas del Cardenal Infante. El 4 de junio de 1643 se le concedió que sirviera el oficio de veedor y contador de la caballeriza por muerte de Juan del Castillo Velasco, quien servía en el ínterin de la menor edad de don Bernardino de Arando, con 250 ducados al año que era la mitad del salario de dicho oficio, y 30.000 maravedís para un oficial (AGP, Personal, caja 526/6 y Reg. 14, ff. 41v-42r).

IRIARTE, Don Juan de

Hermano o hijo de don Francisco de Iriarte, veedor y contador de la caballeriza, el 1 de julio de 1650 fue nombrado rey de armas por muerte de Juan Francisco de Hita. Serviría hasta su fallecimiento el 29 de marzo de 1658 (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Heraldos y reyes de armas en la corte de España*, *op. cit.*, p. 237; AGP, Personal, caja 526/10).

ISASAGA, Matías de

En un memorial que envió a la Cámara de Castilla en 1624, nos describe su decurso vital, así como el de sus familiares: “Ha 23 años que sirvo al rey, 3 en el oficio de relaciones, siendo contador del Juan de Gamboa; 3 en la secretaría de justicia y junta de la cámara de hacienda, sirviendo a un mismo tiempo en los papeles de la del desempeño de Sevilla desde la reformatión primera de aquel consejo con el secretario Juan de Amezqueta, asistiendo también en los del conde de Miranda, siendo presidente del Consejo. Y los 17 restantes en la secretaría de cámara, donde lo está continuando a imitación de sus pasados, que lo hicieron en diferentes ocasiones. Y Juan de Ochoa de Isasaga, su padre, ha servido con entretenimiento en el presidio de Pamplona, y lo ha hecho de 30 años a esta parte en muchas ocasiones, y particularmente en la leva de marineros y comisario de muestras en la provincia de Guipúzcoa”.

Gracias a ello, sabemos que fue oficial segundo de la secretaría del registro de mercedes de la cámara desde 1601 y que fue recibido por contino de la casa de Castilla el 21 de enero de 1622. Dicha merced vino acompañada de la concesión de los derechos del monarca sobre la herrería mayor y menor de la provincia de Guipúzcoa a doña Juana de Oquendo y sus hijos por petición del propio Matías. Murió el 7 de octubre de 1630, asentando en su lugar a Pedro Sánchez (AGP, Personal, caja 526/45; AHN, Consejos, legs. 4422, f. 39 y 4423, ff. 171 y 224).

ISASI Y GUZMÁN, Fray Francisco Antonio de

Nacido en Madrid en 1625, profesó con 13 años en el convento de la Merced de esa ciudad. Desempeñó diversos cargos dentro de la orden, tales como maestro de teología, vicario provincial, definidor y provincial de Castilla y por último, en 1682, general. Entró al servicio real como asistente de Fray Plácido de Aguilar y el 14 de noviembre de 1660 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, con gajes desde 1679, en la cual serviría hasta su muerte en Madrid en 1685. Fue enterrado en su convento de la merced de Madrid, habiendo servido también en la Junta de la Inmaculada (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 449; AGP, Personal, caja 7724/5 y Reg. 6151, f. 52v).

ISLA, Antonio de

Macero de la caballeriza desde 1610, consta como mayordomo del estado de la boca entre 1622 y 1629. Estuvo casado con Catalina de Salas, ama que fue del infante Alfonso, e hija de Francisco de Salas, cazador de la volateria, y nieta de Diego López de Angulo, aposentador de casa y corte a lo largo de más de 50 años (AGP, Personal, caja 527/3).

ISLA, Doña Isabel de

Viuda del archero Pierre Choquet, se le concedió una merced de un real cada día a contar por la limosna de la real capilla, merced que confirmaría Felipe IV.

Apéndice I: *La casa del rey*

ISLA, Doña Juana de

Gozó de los gajes de mayordomo del estado de la boca, que eran 10 placas al día, desde, al menos, 1632, sirviendo en su lugar Alonso Pacheco. En 1637 su cuñado Juan de Realiego se quedó con el oficio, a cambio de darla 50 ducados al año. Mantendría una pensión hasta 1659 (AGP, Personal, caja 527/8).

ISSASI IDIÁQUEZ, Don Jusepe de

Paje desde el 18 de diciembre de 1634 hasta el tercio segundo de 1639, aunque no solía asistir en la corte.

ITALIANO, Antonio

Acemilero desde, al menos, el inicio de 1622 hasta marzo de 1629. Estaba al cargo de dos acémilas (AGP, AG, leg. 624).

ITALIANO, Juan

Acemilero desde, al menos, el inicio de 1622 hasta su muerte el 26 de mayo de 1628. Estaba al cargo de dos acémilas y en 1623 pasó a tratar a las que estaban cojas y a encargarse de ir a por el trigo y la cebada.

ITALIANO, Pedro

Acemilero desde septiembre de 1624 hasta junio de 1625.

ITUÑO VALDA, Pedro de

Proveedor de la cerería desde 1642 hasta, al menos, 1663, fecha en que protestó por la tardanza en el pago de sus servicios. En compensación, solicitó que se le concediera a su sobrino Pedro Díaz Pascual una de las plazas de mozo de oficio de la sausería o cerería, pero no pudo conseguirlo (AGP, AG, leg. 649, carpeta de mozos ordinarios de furriera y mozos de oficios).

IZALDE, Francico de

El 22 de abril de 1627 le fue hecha merced a Baltasar Réquez, portero de cámara, de poder pasar el oficio en cualquiera de sus hijos después de sus días. Doña María de Ávila quedó por viuda y el 12 de enero de 1632 fue nombrado Francisco de Izalde por un lapso de dos años (AGP, Personal, caja 927/61).

IZQUIERDO, Don Andrés

Reservado de la guarda vieja desde el 1 de septiembre de 1662 hasta su muerte el 31 de agosto de 1667.

IZQUIERDO, Jerónimo

Gracias a los servicios de su suegro, Francisco de Leganés, durante más de 50 años como sotayuda de la furriera, consiguió ingresar en la casa real. Así, fue mozo de oficio de la botica desde 1638 hasta que juró en la plaza de ayuda del mismo oficio el 5 de



mayo de 1655 en manos del duque de Medina de las Torres, sumiller de corps del monarca, aunque únicamente con los gajes y emolumentos de mozo hasta que hubiera una vacante en los ayudas. Sin embargo, y sin que esto sucediera y por particular merced del monarca, le empezaría a contar como ayuda desde el 24 de diciembre de dicho año. El 25 de abril de 1663 y el 30 de enero de 1665, se le extendieron dos decretos para que pudiera pasar los gajes y emolumentos en su mujer. Serviría hasta su promoción a jefe de la botica en enero de 1670, siendo jubilado en dicho oficio el 15 de julio de 1671. Había servido también como boticario mayor de la emperatriz en 1666 (AGP, AG, leg. 649, carpeta de mozos de oficio de la cava y Personal, caja 528/7).

IZQUIERDO, Juan

Reservado de la guarda amarilla desde el 1 de febrero de 1665 hasta su muerte a final de julio de 1676.

IZQUIERDO, Pedro

Consta como vidriero del Buen Retiro en 1654 (AGP, Personal, caja 635/4).

IZQUIERDO, Sebastián

Vecino de Alcalá de Henares, fue ayuda de montero de trailla de la real caza de montería por nombramiento del condestable, durante las ausencias de Juan del Río, desde el 12 de octubre de 1640. Solicitó en 1642 plaza de montero supernumerario sin título (AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 106, 110 y 370).

## J

JACINTO, Antonio

Mozo de caballos de silla desde, al menos, enero de 1663 hasta, al menos, diciembre de 1664.

JACOP, Claudio [Claudio Jacob]

Natural del Franco Condado de Borgoña, sirvió en el ejército en Flandes durante 12 años a las órdenes del marqués de Varambón. Posteriormente, se ordenó sacerdote y comenzó a servir como capellán de la guarda de corps en el segundo tercio de 1612, tras la muerte de Oliver Danis, permaneciendo en el puesto hasta su fallecimiento el 1 de octubre de 1623. Igualmente, fue capellán de la capilla flamenca desde el 1 de enero de 1615, confesor de los archeros desde el segundo tercio de 1617 y confesor del común desde el segundo tercio de 1621, oficios en los que se mantuvo hasta su muerte. Durante su servicio como capellán de la guarda de corps, en concreto en 1620, consiguió que el Bureo equiparara sus gajes a los de los archeros, al igual que se había hecho con los trompetas [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 349].

Apéndice I: *La casa del rey*

JACQUES, Jerónimo de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de mayo de 1647 hasta que fue despedido en septiembre de 1650. Retornó al servicio el 1 de noviembre de 1652 y ya no abandonaría la guarda hasta su muerte el 19 de mayo de 1666. Su mujer, Josefa de Peco, percibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 178).

JACQUES, Juan de

Alabardero de la guarda tudesca desde abril de 1647 hasta su despedida en octubre de 1649. Fue readmitido en la guarda en agosto del año siguiente, sirviendo hasta vez hasta el final de 1676.

JACQUES, Mateo de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de marzo de 1664 hasta el 1 de noviembre de 1672 en que fue ascendido a cabo de escuadra en la misma guarda, sirviendo en dicho oficio hasta su muerte a final de agosto de 1680.

JACQUET, Alfonso

Hijo del archero Fernando Jacquet y de doña Juana Vanden Bempde, fue archero de corps desde el segundo tercio de 1629 hasta su muerte en Zaragoza el 23 de octubre de 1645 (AGP, SH, caja 165).

JACQUET, Fernando

Su abuelo fue preceptor de los pajes con Carlos V y su padre falleció en el ejército en época de don Juan de Austria. Siguiendo la tradición familiar de servicio a los monarcas hispanos, fue archero de corps desde el 1 de septiembre de 1617 hasta que se le reservó durante el segundo tercio de 1631 a instancias de Isabel Clara Eugenia. Se retiró a los Países Bajos con una carta de recomendación de Felipe IV para que la gobernadora de Flandes que le consiguiera un buen oficio en la cámara de cuentas de Brabante. Aunque se le denegó dicha merced, en su lugar se le concedería el oficio de ujier de saleta del Cardenal Infante mientras estuvo este en Flandes, falleciendo en Bruselas el 15 de agosto de 1636. Su hijo Alfonso fue también archero de corps [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 349; AGP, SH, caja 161; AGS, SP, lib. 1445, ff. 5-6, 10 y 11].

JADRAQUE LAÍNEZ, Juan de

Ministril de la capilla de la casa de Castilla nombrado por 5 años el 27 de julio de 1649, sirviendo por una hija menor de Francisco de Torres y doña María Brizuela y Velasco. Asentó porque Felipe del Vado no podía continuar sirviéndola, tras 7 u 8 años (AGP, Personal, caja 589/12).

JAÉN, Francisco de

Guarda montado de límites de El Pardo por título del 17 de diciembre de 1650, aunque servía desde el 1 de junio de 1648, hasta 1665 (AGP, Personal, caja 589/14).

JAIME, Benito

Alabardero de la guarda amarilla desde febrero de 1620, en que sustituyó a Jerónimo de Morales, hasta el final de junio de 1626.

JAIME, Felipa de

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, mayo de 1621 hasta, al menos, agosto de 1626, con 2.108 maravedís mensuales.

JALES, Antonio de

Cantorcico de la capilla flamenca desde 1 de abril de 1600 hasta ser nombrado cantor de la capilla española el 1 de septiembre de 1607, oficio en el que serviría hasta su muerte el 13 de diciembre de 1627 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, op. cit., vol. II, pp. 349-350; AGP, Personal, caja 590/4].

JAMARRO, Juan Baustista

Consta como barbero de los pajes desde comienzos de 1600 hasta que dejó de servir el 12 de mayo de 1621, pasando a ser pensionista, condición que retuvo hasta, al menos, el final de 1622 (AGP, Personal, caja 590/7 y Reg. 568, s. f.).

JAMARTA, Doña Petronila

Hija de Juan Gil, conserje que fue de El Pardo, el 30 de septiembre de 1639, se le hizo merced de real y medio al día por su vida por vía de limosna (AGP, Reg. 13, f. 288r).

JAMIN, Bárbara

Viuda de Wolfgang Hartman, que sirvió durante más de 26 años en las casas reales de Valladolid como vidriero y pajarero, tendría dos reales al día en la consignación de por vía de limosna desde 1622, aunque ya había tenido 30 ducados por una vez en 1621 y la posibilidad de pasar el oficio a quién ella quiso. Dispondría de ellos hasta su muerte en 1639, excepto de 1626 a 1630 en que disfrutó de la merced su yerno el vidriero Sebastián Pérez, pasando dicha merced a su nieta Magdalena Pérez (AGP, Regs. 12, f. 90v y 13, ff. 38v-39r y 285v).

JANIX, Godofredo [Godofred Yañez]

Alabardero de la guarda alemana con plaza sencilla desde junio de 1613 hasta el segundo tercio de 1621 en que pasó a tener plaza aventajada, en la cual serviría hasta su nuevo ascenso, en este caso a cabo de escuadra durante el segundo tercio de 1626. En su nuevo oficio permanecería Janix 10 años pues a comienzos de 1636 fue promocionado a furrier, cargo en el que permanecería hasta su nueva promoción a sargento en el último tercio de 1651. En este nuevo cargo no permaneció mucho tiempo pues falleció el 14 de octubre de 1653 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, op. cit., vol. II, p. 350].

Apéndice I: *La casa del rey*

JANSEN, Adam

Alabardero de la guarda tudesca durante mayo y junio de 1633.

JANSEN, Theodor

Alabardero de la guarda alemana desde noviembre de 1612, en que sustituyó a Cristophe Rosch, hasta su muerte en octubre de 1631.

JANSENS, Cornelio

Rey de armas del ducado de Güeldres hasta su muerte en 1628 (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Heraldos y reyes de armas en la corte de España, op. cit.*, p. 291).

JANSENS, Pierre [Pedro de Juanes]

Arquero de corps desde febrero de 1623, en que sustituyó al fallecido Pierre Dimas Wissenacken, hasta el primer tercio de 1638.

JARAVA, Maestro don Juan

El 13 de enero de 1636 fue recibido por capellán de Aranjuez tras la muerte del licenciado Alonso de Contreras, sirviendo hasta su propio fallecimiento a finales del año siguiente. Había pasado a esta capellanía por servir con satisfacción el curato de Ontígola (AGP, Personal, caja 590/26 y Reg. 13, ff. 180v y 228r).

JARLIER, Nicolás [Nicolás Patier]

El 20 de septiembre de 1626 llegó a Aranjuez desde Flandes, con la orden expresa del monarca de encargarse del oficio de superintendente de los jardines y fontanero mayor de dicho sitio real, expidiéndosele el título el 20 de septiembre del mismo año. Sin embargo, no pudo ejercer durante demasiado tiempo, pues falleció a inicios de 1628 (AGP, Reg. 12, ff. 227v y 320v).

JAUFLER, Lucas

Tallador del ingenio de la moneda de Segovia desde su nombramiento el 31 de agosto de 1613 hasta, al menos, 1653. El 28 de noviembre de 1647 se le concedió servir el oficio de pagador de Segovia durante la minoría de edad de Luis Gutiérrez. Sin embargo, este fallecería al año siguiente y tuvo que retornar a su oficio de tallador. Unos años después, en concreto el 18 de agosto de 1653, se le volvió a dar el oficio de pagador de Segovia en el ínterin de la menor edad de María Gutiérrez Cortés y Piñón (AGP, Personal, caja 1023/46 y Regs. 11, f. 359v y 13, ff. 26r-v, 43v y 156v y 14, ff. 173r, 197v y 349v).

JEHAN, Blau

Arquero de corps desde el último tercio de 1598 hasta el primero de 1613 en que se le pasó a la reserva con plaza de tres reales y medio, reteniendo dicha condición de reservado hasta su fallecimiento el 25 de marzo de 1621, solo 4 días después de Felipe III [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 350-351].

JEREMÍAS

Mozo de caballos de coche, al menos, en diciembre de 1627.

JERÓNIMO, Francisco

Mozo de caballos de silla, al menos, en diciembre de 1627.

JERÓNIMO, Juan

Mozo de caballos de silla, al menos, en abril de 1654.

JESÚS Y JODAR, Fray Francisco de

Natural de Baeza, era hijo de Juan de Jodar Cárdenas y de María de Gallegos. Maestro de la religión carmelita en Madrid, fue predicador de su Majestad desde el 11 de febrero de 1618 hasta su muerte en Madrid el 23 de septiembre de 1634 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 351; AGP, Personal, caja 591/36].

JIBAJA, José de

En 1656 asentó como catarribera y el 9 de abril de 1661 como aposentador de la caza de volatería, sustituyendo en ambos puestos a su tío Francisco Manzano, y sirviendo en ambos oficios hasta, al menos, 1691 (AGP, AG, leg. 627 y Personal, caja 591/40).

JIBAJA, Sebastián de

Armero del alcázar de Segovia desde 1635 hasta, al menos, 1655, fecha en que solicitó que se le abonaran los retrasos de su salario, pues no había percibido nada desde su nombramiento. Casado con María Vázquez, sus dos hijos se bautizaron en la Catedral de la ciudad (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Alcaides, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia*, *op. cit.*, p. 129).

JIMÉNEZ, Ana

Viuda del cochero Julián de Anguiano, a su muerte se le concedió una merced de real y medio al día en 1631. Sin embargo, el 16 de julio de tres años después elevó un memorial al Bureo, pues se le había pedido el pago de la media anata de dicha merced pero era pobre de solemnidad y tenía un hijo falto de juicio y no podía hacer frente a ello, por lo que pedía que se le perdonara o que se le hiciera buena la merced desde que había muerto su marido. Se denegaron ambas peticiones y se propuso que el furrier de la caballeriza se fuera quedando con una parte del dinero hasta que se satisfiziera la deuda. Consta como pensionaria hasta, al menos, enero de 1638 (AGP, AG, leg. 866, carpeta de mercedes, raciones y gajes 1630 a 1639).

JIMÉNEZ, Antonio

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de octubre de 1655 hasta su muerte a final de octubre de 1671.

Apéndice I: *La casa del rey*

JIMÉNEZ ARAGUÉS, Juan

Abridor de sellos y estampa de la firma de su Majestad desde el 22 de abril de 1661 (AGP, Personal, caja 594/23).

JIMÉNEZ, Bernabé

Fue capellán del oratorio del real sitio de Valdajos desde el 28 de mayo de 1649 hasta mediados del año siguiente con 120.000 maravedís al año.

JIMÉNEZ, Carlos

El 12 de septiembre de 1637, fue nombrado contador de Aranjuez durante las enfermedades y ausencias del titular Esteban Díaz de Liaño. El 9 de noviembre de 1638 se le hizo merced de 100 ducados por una vez (AGP, Reg. 13, ff. 217v y 264r).

JIMÉNEZ, Cristóbal

Cristóbal Jiménez fue recibido por portero de cámara el 22 de mayo de 1650, en lugar de Francisco Rodríguez, a quien le compró el oficio por 8.000 reales el 29 de septiembre de 1648. Asentó en su lugar Joseph Alaña el 21 de junio de 1693 (AGP, Personal, caja 592/23).

JIMÉNEZ DE GÓNGORA, Don Baltasar

Natural de Córdoba y caballero de la Orden de Santiago, fue tesorero general del rey entre 1622 y 1625 (AGP, Personal, caja 596/2).

JIMÉNEZ DE MERCADO, Isabel

Viuda del doctor Villarroel, médico de las obras del Alcázar de Madrid, consta como pensionaria desde, al menos, 1632 hasta el final del reinado de Felipe IV.

JIMÉNEZ DE ROCHA, Francisco

Era oficial entretenido de la secretaría de la Junta de obras y bosques, al menos, el 30 de octubre de 1653, fecha en que se le hizo merced de 200 ducados de ayuda de costa (AGP, Reg. 14, f. 366r).

JIMÉNEZ DE SALAS, Francisco

Portero de saleta desde el 1 de mayo de 1632, aunque juró el 10 de mayo de 1634, por haber casado con doña Ana de Bustamante a quien el rey había hecho merced de la plaza por renunciación de Pedro Ramos, su hermano, que falleció en 1643 cuando pasaba a las Indias. Jiménez Salas serviría en el oficio hasta su muerte en enero de 1665, percibiendo los gajes por él su suegra Ana Escudero hasta 1645 (AGP, AG, leg. 652, carpeta de Porteros de sala y saleta y Personal, caja 596/31).

JIMÉNEZ DE SALCEDO, Eugenio

Sobrino de Juan de Salcedo, el 7 de julio de 1651 se hizo merced a su tío de poder pasar su plaza de aposentador de la casa de Borgoña en él, jurando en el oficio el 8 de

mayo de 1652 y sirviendo en el mismo hasta, al menos, 1666, en que fue sirviendo a la emperatriz en su jornada. Era hijo de Antón Bravo de Salcedo, quien también fuera criado del rey (AGP, Personal, caja 596/32).

JIMÉNEZ DE ZÚÑIGA, Don Pedro

Teniente de alcaide de los Reales Alcázares de Sevilla desde, al menos, el 5 de agosto de 1631 hasta, al menos, 1634 (A. MARÍN FIDALGO: *El Alcázar de Sevilla bajo los Austrias*, op. cit., vol. II, p. 438; AGP, Reg. 25, f. 266r).

JIMÉNEZ, Diego

Mozo de caballos de silla desde, al menos, mayo de 1624 hasta que fue recibido por portero de la caballeriza el 8 de mayo de 1633, con gajes que ascendían a tres reales diarios y media placa para cama. Juró el 6 del mes siguiente y serviría hasta que en mayo de 1644 pasó a ser ayuda de palafrenero mayor, oficio que seguía desempeñando en enero del año siguiente (AGP, Personal, caja 592/27).

JIMÉNEZ, Doña Úrsula

Fue nombrada cuchillera el 24 de diciembre de 1635, por los servicios de su marido, padre y abuelo, y asentando en lugar de Francisco de Sosa, su marido, que fue cuchillero y soldado de la guarda española. Por él no gozaría gajes, si no 200 reales para casa de aposento, y lo serviría hasta que en 1658 pasó el oficio a Pedro López, por contraer matrimonio con una de sus hijas (AGP, Personal, caja 594/14).

JIMÉNEZ, Francisco

El 26 de junio de 1631, se le expidió el título de maestro capitán de la guardia y fa-lúas de la Casa de Campo, oficio para el que había sido traído desde Nápoles ex profeso. En dicho oficio se desempeñaría hasta que en 1637 se le retiró por haber sido denunciado por caza ilegal en los bosques reales, por parte del alcalde juez de bosques Pedro Fernández de Baeza. Tras la pertinente apelación, fue readmitido en el oficio el 19 de diciembre de dicho año, ejerciendo el mismo hasta que fue nombrado estanquero y encargado de traer el regalo de dicho sitio real a finales de junio de 1651, oficio del que fue relevado en noviembre de 1654 por su larga ausencia (AGP, Personal, caja 592/24 y Regs. 13, ff. 54v-55r, 14, f. 410v y 26, f. 102r).

JIMÉNEZ, Francisco

Mozo de caballos de silla, al menos, en junio de 1623.

JIMÉNEZ, Juan

Ayuda de la cava desde, al menos, el 22 de abril de 1621 en que renovó su juramento, hasta que decidió marchar a hacer fortuna a las Indias, empezando su jornada a Sevilla el 28 de mayo de 1627. El 11 de julio del año anterior, se le había hecho merced de la tesorería de Guatemala (AGP, Personal, caja 16863/28).

Apéndice I: *La casa del rey*

JIMÉNEZ, Licenciado Francisco

Teniente de cura de la iglesia de la villa de Ontígola hasta que fue nombrado capellán del oratorio de la casa del Monte en Aranjuez el 1 noviembre de 1639, sirviendo en dicho lugar hasta finales de abril de 1641.

JIMÉNEZ MARCHÁN, Miguel

Escudero de la guarda a caballo desde el primer tercio de 1654 hasta su renuncia en abril de 1661.

JIMÉNEZ, María

Hija de Juan Serrano, guarda en Aranjuez, el 25 de enero de 1661 se le hizo merced del acrecentamiento de medio real más acumulación de los dos de los que ya gozaba y que los gozara luego su hijo (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131 y Reg. 15, ff. 103r y 109v).

JIMÉNEZ, Pedro

Guarda a caballo de El Escorial desde el 1 de enero de 1664 hasta julio de 1669 (BE, Libro de cuentas 187.IV.12, ff. 250v-251r).

JIMÉNEZ, Pedro

Fue nombrado mozo del guardanés el 9 de octubre de 1662, en la plaza que había vacado por promoción de Agustín Martínez. Entró a gozar el 9 del mes siguiente y lo haría hasta su muerte en junio de 1666. El 6 de agosto de dicho año, se dieron a su viuda, Francisca Lozano, 400 reales de ayuda de costa (AGP, Personal, caja 594/5).

JIMÉNEZ, Pedro [Pedro Ximénez]

Mozo del guardajoyas desde, al menos, 1597 hasta que fue nombrado ayuda del mismo oficio en fecha que desconocemos, pero ya en época de Felipe III. Renovó su juramento en dicho oficio el 25 de mayo de 1621, gozando de la misma antigüedad que tenía en casa del monarca anterior y con 9 placas de gajes diarias. Serviría hasta su muerte en febrero de 1645 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 233 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 351 y 352; AGP, Personal, caja 594/2].

JIMÉNEZ, Úrsula

Viuda de Juan de San Martín, sobrestante de las obras de Madrid, el 21 de marzo de 1665 se le hizo merced de tres reales al día por su vida (AGP, Reg. 15, f. 209r).

JOFRE, Jaime

Francés, fue acemilero con Felipe III y hasta que fue reservado el 20 de agosto de 1639, con el goce de dos reales diarios. Estaba al cargo de dos acémilas y era uno de los que se ocupaba del aprovisionamiento de la casa de garbanzos, vino, pernils... y también fue a recoger a Irún un presente de Isabel Clara Eugenia. Consta como acemilero reservado hasta, al menos, 1645, en que se le eximió del impuesto de los franceses [J. MARTÍNEZ MILLÁN



y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 353; AGP, AG, leg. 624 y Personal, cajas 597/28 y 2671/34].

JORDÁN, Alberto

Montero de lebreles la real caza de montería. Solicitó el 22 de mayo de 1624 poder pasar a las Indias (AGI, Indiferente, leg. 2077, núm. 19).

JORDÁN, Juan Bautista

Alabardero de la guarda tudesca desde el segundo tercio de 1626 hasta junio de 1638 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta el primer tercio de 1650. En esa fecha fue reservado, manteniendo esta nueva condición hasta su muerte en julio de 1662. De padre alemán, trabajó también como sastre durante esos años (AGP, SH, caja 175).

JORDÁN, Nicolás

Correo de la caballeriza desde su juramento el 12 de septiembre de 1617 hasta su muerte en julio de 1639. Ese mismo año, se le habían concedido 200 reales de ayuda de costa por una vez, como ayuda para su convalecencia [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 353-354; AGP, Personal, cajas 95/4 y 475/12].

JORDÁN, Nicolás

Miembro de la real cocina en tiempos de Felipe II y Felipe III, fue recibido el 1 de mayo de 1620 como ayuda de la real cocina, oficio que desempeñaría a partir del 1 de mayo de 1621 la casa de la reina. Por consulta del Bureo de 18 de julio de 1637 se le jubiló, condición que retuvo hasta su muerte el 2 de mayo de 1644 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 234 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 354; AGP, Personal, caja 678/22].

JORGE, Antonio

Alabardero de la guarda tudesca desde agosto de 1656 hasta su despedida en julio de 1661.

JORGE, Juan

El 9 de junio de 1623 se le recibió como mercader “en lo tocante a las mantelerías y demás cosas de lencería que fueren menester para su servicio” de la casa del rey (AGP, Personal, caja 601/5).

JORGE, Manuel

Mozo de caballos de silla, al menos, en junio de 1623.

Apéndice I: *La casa del rey*

JUAN, Antonio

Mozo de caballos de silla, al menos, en junio de 1628. Desde diciembre de 1633 hasta, al menos, febrero de 1634 consta como mozo de caballos de coche.

JUAN CARLOS

Mozo de mulas de coche desde, al menos, junio de 1641 hasta, al menos, enero de 1645. En agosto de 1653 era guardacoches, oficio en el que consta su servicio hasta, al menos, abril de 1655.

JUAN, Domingo

Mozo de caballos de silla desde agosto de 1620, fecha en que entró a servir en la plaza de Juan Pérez Trillo porque enfermó, hasta, al menos, febrero de 1621. Fue readmitido nuevamente en septiembre de ese año, pero se le despediría en noviembre de 1622.

JUAN, Manuel

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1640 hasta, al menos, abril de 1641.

JUAN, Pedro

Mozo de caballos de silla, al menos, en febrero de 1632.

JUÁREZ, Domingo

Guarda del bosquecillo de palacio del Alcázar de Madrid hasta su muerte a principios de 1631 (AGP, Reg. 25, f. 260v).

JUÁREZ, Domingo

Portero de la Casa de Campo desde el 5 de agosto de 1638 hasta su muerte el 2 de noviembre de 1643 (AGP, Regs. 14, f. 86r y 26, f. 112r).

JUÁREZ, Domingo

Mozo de mulas de coche desde, al menos, agosto de 1653 hasta marzo de 1664.

JUÁREZ, Juan

Fue recibido por barrendero de sala y saleta de la reina el 2 de diciembre de 1639 en lugar de Miguel Juárez, que fue promovido a barrendero de la cámara, y “sin embargo que semejantes barrenderos no han tenido asientos sino que los nombraba el aposentador de palacio por haberle jurado el marqués de Santa Cruz en presencia del grefier se le hizo este asiento”. Fue recibido como barrendero de cámara del rey con plaza acrecentada con gajes y ración, “por la mucha necesidad que hay de que sirva en este oficio”, el 6 de julio de 1643. Juró el 4 de agosto y gozaría de los gajes desde el 29 de julio tras haber pagado la media anata. Falleció el 31 de enero de 1645 (AGP, Personal, caja 973/24).

JUÁREZ, Juan

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de septiembre de 1641 hasta que se le quitaron los gajes y se le expulsó de la guarda el 13 de mayo de 1649.

JUÁREZ, Lázaro

Cochero desde, al menos, enero de 1663 hasta marzo de 1664.

JUÁREZ, María

Hija de Domingo Juárez, difunto portero de la Casa de Campo, en 1644 se le concedió una merced de real y medio diario, la cual le sería prorrogada el 16 de julio de 1647, el 16 de diciembre de 1653 y el 26 de febrero de 1657 (AGP, Reg. 14, ff. 165r, 375v y 465r).

JUÁREZ, Pedro

Guarda a caballo de El Escorial desde, al menos, el 1 de enero de 1628 hasta que dejó el oficio en octubre de 1632 (BE, Libro de cuentas 187.IV.9, f. 101v-103r y 110r).

JUARROS, Manuel

Guarda a caballo de El Escorial desde el 13 de julio de 1640 hasta que dejó el oficio el 3 de abril de 1644. Se fue huyendo tras descubrirse que cazaba de forma fraudulenta en el bosque (BE, Libros de cuentas 187.IV.10, f. 215r y 187.IV.11, ff. 361r-362r).

JUBENARDI, Doctor Bartolomé

Caballero fidalgo de Portugal, fue músico del arpa de la capilla real desde el 1 de enero de 1633, en que se le concedió también una pensión de 200 ducados por la cámara, en 1642 dejaron de contársele gajes y a finales de 1643 cesó su servicio en dicho oficio, ya que pasó a ser considerado músico de cámara de la corona de Portugal. Gozaba de dos raciones ordinarias y otros gajes que ascendían a 8.250 reales de vellón y 6.815 de plata, hasta que en 1655 se ausentó de la corte para ir a Italia, sin la licencia oportuna. Entre el 31 de julio de 1656 y 1667, una mujer que se hizo pasar por su mujer, doña Ana Collo y Mendoza, gozó las dos raciones que había gozado Jubenardi, pero no lo debía ser, pues reclamó en numerosas ocasiones que se le pagara a él. Retornó a la corte en 1667 y el 15 de mayo de 1668 se le hicieron buenas las dos raciones, una para él y la otra para un hijo seglar que tenía, por lo que nunca perdió el asiento.

Escribió una serie de interesantes textos arbitristas, que él mismo señalaba en un memorial en 1652: *Sumario de los trabajos políticos, dirigidos al servicio de Su Magestad, y gouierno de Su Monarquía, desde el año de 1638 hasta el presente de 1652, Proposición del medio de la extinción de un golpe de la superflua cantidad del vellón, sin daño de comercio, Descripción del estado, y gouierno de Nápoles. Preuencion de su ruina, manifestación de las causas, y proposición para la introducción del remedio*, y algunos trabajos sobre los designios de Mazarino (AGP, AG, leg. 866 y Personal, caja 599/5).

Apéndice I: *La casa del rey*

JUBENCO, Juan de

El 8 de septiembre de 1661 se le concedió el título de oficial de la veeduría y contaduría de las obras y bosques del Alcázar de Madrid por muerte de Andrés de Herreros (AGP, Reg. 15, f. 129r).

JULIÁN, Antonio

Supernumerario de la guarda tudesca desde el último tercio de 1662 hasta el final de enero de 1676.

JULIO DE ESPINOSA, Lucía

El 7 de mayo de 1660, se le hizo merced de los dos reales al día que gozaba su fallecida madre, Bernarda Fernández, viuda de Alonso Julio de Espinosa, quien fue conserje de Valsaín (AGP, Reg. 15, f. 76r).

JULIS MANUEL, Don Juan de

Gentilhombre de la boca, al menos, en 1665.

JUNCO, Juan

Cajonero del guardamangier desde 1605 hasta que se le reservó con dos reales diarios el 16 de marzo de 1635 (AGP, Personal, caja 601/25).

JUNCOS, Guillermo de

Fue nombrado trompeta de la guarda de archeros de corps por intercesión del conde de Solre durante el viaje que este realizó a Polonia por motivos diplomáticos y en donde pasó por Flandes donde seleccionó a nuevos componentes para la guarda. Juncos constaría en los roolos desde el primer tercio de 1626, aunque no sirvió de forma efectiva hasta que llegó a Castilla con Solre, hasta su muerte en Zaragoza el 17 de diciembre de 1642.

JUNEMAN, Ingelhardo

Alabardero de la guarda tudesca desde el segundo tercio de 1627 hasta su despedida en marzo de 1630.

JUNG, Hans

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1630 hasta el último de 1632 en que se le concedió una plaza aventajada, la cual mantendría hasta su despedida en mayo de 1638.

JUNG, Ludwig

Alabardero de la guarda alemana desde el segundo tercio de 1605 hasta el último de 1612 en que se le concedió una plaza aventajada, la cual mantuvo hasta el segundo tercio de 1637 en que se le reservó. Jung permanecería en la reserva hasta su muerte en mayo de 1647.

JUNQUERMAN, Pedro

Alabardero de la guarda tudésca desde el segundo tercio de 1630 hasta su muerte en septiembre de 1631.

JUSTE JUBE, Juan Pedro

Alabardero de la guarda vieja desde el 1 de agosto de 1662 hasta su muerte en junio de 1692.

JUSTINIANO, Juan

Paje desde el 21 de marzo de 1617 hasta que fue nombrado costiller el 1 de diciembre de 1621, oficio que aún desempeñaba en 1652 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 356; AGP, AG, leg. 638, carpeta de gentilhombres].

JUSTO, Francisco

Consta como gasero en 1644 (BNE, Ms. 18196, f. 191r).

## K

KEERSEBON, Abraham

Arquero de corps desde el primer tercio de 1632 hasta que fue reservado en el último de 1659, reteniendo dicha condición hasta finales del año siguiente.

KEERSEBON, Felipe

Nacido en Madrid en 1632 de familia con varios miembros pertenecientes a la guarda de corps, entre ellos su padre Abraham, decidió que él también quería servir al monarca de esa manera. Así, tras ser aceptada su candidatura, juró el 18 de enero de 1660 en una plaza de archero cuando era un “moço alto, flaco, espigado, lampiño y ojos azules”. Keersebon serviría en dicha plaza hasta su fallecimiento a finales de 1665, recibiendo su viuda Jerónima Altamirano las ayudas que se concedían a las viudas (AGP, SH, cajas 163 y 170).

KEERSEBON, Jorge

Nacido en Luxemburgo en 1620, era miembro de una familia íntimamente ligada a la guarda de corps. Aprovechando esa tesitura, Jorge fue archero desde su juramento el 11 de enero de 1660, fecha en la que era un “moço de buena estatura, robusto, pelinegro, barbas negras y ojos pardos”, hasta el final de 1672 (AGP, SH, caja 170).

KEERSEBON, Lorenço

Nacido en Madrid en 1635, era hijo del archero Pedro Keersebon y nieto del también archero Lázaro Galvaeto. Así, su camino estaba marcado hacia la guarda de corps, en la cual ejercería desde su juramento el 8 de marzo de 1657, fecha en la que era un “moço de buen cuerpo de mediana estatura, cabellos rubios y ojos blancos”, hasta que

fue suspendido de servicio el 1 de enero de 1669. La plaza se le borraría el 20 de julio del año siguiente, debido a no rendir cuentas a los furrieres de las tres guardas en 1667 que le dieron una obligación en 1664 para que prosiguiera el pleito contra los pueblos de Céljel y Sara en Sevilla para que pagaran dos tercios a dichas guardas. El proceso que se siguió contra él, y contra otros archeros como Juan de Paz, Juan del Olmo, Marcos de Calve, Juan Manuel Vicente y Alonso Dupré, se prolongó hasta el 4 de febrero de 1681 en que el Bureo, tras declararle inocente, restituyó a Lorenço la plaza de archero con todos sus gajes, casa de aposento y antigüedad. Continuó sirviendo desde ese momento hasta que fue reservado el 25 de octubre de 1682, reteniendo dicha condición hasta su fallecimiento en Madrid el 26 de noviembre de 1690 (AGP, SH, cajas 163 y 170).

KEERSEBON, Pedro

Hijo de Jorge de Keersebon, natural de Amberes, y de Leonarda Bernardes, fue archero de corps desde el primer tercio de 1632 hasta el primero de 1653 (AGP, SH, caja 163).

KERKHOF, Juan

Alabardero de la guarda tudesca desde noviembre de 1649 hasta su despedida en noviembre de 1653.

KEST, Felipe

Nacido en Lupuñe (cerca de Nivelles) en 1632, juró como archero de corps el 4 de junio de 1658 cuando su descripción física era la de un “moço alto, cabello crespo, rubio lampiño de cara y ojos azules”. Serviría en esa plaza hasta que fue reservado el 12 de mayo de 1685, reteniendo dicha condición hasta su muerte el 17 de julio de 1691. Su mujer Ángela Clonel recibió los 100 ducados estipulados para las viudas de los archeros (AGP, SH, cajas 165 y 170 y Reinados, Carlos II, caja 123).

KLEMPPEL, Paulo

Alabardero de la guarda alemana desde el 1 de abril de 1591 hasta el 1 de abril de 1594 en que pasó a tener plaza aventajada en lugar de Paulo Marpacq. Klempel sirvió en esta plaza hasta que en el segundo tercio de 1605 pasó a la reserva, conservando dicha condición hasta su muerte en enero de 1630.

KLOPING, Andreas

Alabardero de la guarda alemana desde el primer tercio de 1612 hasta su fallecimiento durante el último tercio de 1626.

KRAUSER, Martin

Alabardero de la guarda alemana desde octubre de 1617 hasta que en el segundo tercio de 1624 recibió una plaza aventajada, en la cual permanecería hasta su fallecimiento acaecido el 2 de octubre de 1628 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 358].

L

LACHER, Ulrico

Alabardero de la guarda tudésca desde marzo de 1627 hasta el último tercio de 1629 en que fue sirviendo como escudero de a pie a Alemania en el servicio de la Reina de Hungría y ya no retornaría (AGP, SH, caja 174).

LADOS, Andrés de

Pintor del rey, en 1652 se le hizo merced de una ración ordinaria por trabajar copiando pinturas y cuidando los pájaros. Esa ración pasaría en cabeza de su mujer en 1658 (AGP, Personal, caja 531/10).

LADRÓN DE GUEVARA, Alonso

Era contador de resultas del rey, al menos, el 2 de abril de 1631, fecha en que juró como aposentador de la casa de Borgoña para servirla sin gajes hasta que vacasen, teniendo en el ínterin casa de aposento, médico y botica. Sin embargo, no duró demasiado tiempo dicha condición, pues entraría en gajes por muerte de Andrés de Murguía el 29 del mismo mes. En ambos oficios se desempeñaría hasta que el 6 de septiembre de 1635 juró como aposentador Martín de Sagredo Morales, quien había casado con doña María Ramírez de Guevara, sobrina de Alonso.

LADRÓN DE GUEVARA, Juan [Juan Trapero]

Escudero de la guarda a caballo desde el 3 de febrero de 1616 hasta el final de julio de ese año en que fue reservado en la misma unidad, reteniendo dicha condición hasta el último tercio de 1644. Del mismo modo, consta como maestro del ingenio de Segovia desde el 3 de noviembre de 1612. En 1643 se concedió a su hija María poder pasar el oficio a quien casara con ella, lo cual no sucedería hasta 1652 con Hipólito de Domingo [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 359; AGP, Regs. 11, f. 278r, 12, f. 306r, 13, ff. 26v, 43v y 156v y 14, ff. 49v y 335r.].

LADRÓN DE VILANOVA Y PALLAS, Gaspar

[III conde de Sinarcas, XI vizconde de Chelva]

Comendador de Cieza de la Orden de Santiago por merced de Felipe IV firmada en febrero de 1643, el 4 de diciembre de 1645 se le hizo merced de la plaza de gentilhombre de la cámara sin ejercicio, en consideración de sus servicios y calidad. Serviría hasta su fallecimiento en 1665. Casó con la hija de los marqueses de Orani, María Isabel de Silva y Mendoza (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago*, *op. cit.*, vol. I, pp. 80-81; AGP, Personal, caja 1002/15).

LAGUNA, Antonio

Sirvió de guarda montado del real monte de Valsáin desde el 20 de noviembre de 1650, durante únicamente 41 días. Entró a servir la plaza, de nuevo, en lugar de José de Cevallos

## Apéndice I: *La casa del rey*

el 30 de marzo de 1652, permaneciendo en ella en esta ocasión hasta el 26 de febrero de 1659 en que fue despedido (AGP, Personal, caja 533/6).

### LAGUNA DE ESQUIVEL, Jusepe

Juró como mayordomo del Estado de los caballeros de don Juan José de Austria en manos del conde de la Puebla de Montalbán el 27 de junio de 1644, con el goce de gajes, ración y casa de aposento. El 26 de mayo de 1647 se le concedió el título de asentador de la gente que trabaja en Aranjuez por muerte de Francisco Pérez de Guevara. Serviría hasta su fallecimiento en 1650 (AGP, Personal, caja 533/22 y Reg. 14, ff. 154v y 271r; AGS, CSR, legs. 189/1, 196/1 y 204 y Estado, legs. 2964, 2965 y 2967; AHN, Estado, lib. 980).

### LAGUNA Y ALBEAR, Fray Juan de la

Estudió en la Facultad de Cánones de la Universidad de Salamanca, donde se graduó en 1639. En esta Universidad ejerció la jurisdicción ordinaria de la encomienda de la Magdalena y priorato de Rollán, y sustituyó la Cátedra de Código. Así mismo, fue mayordomo, maestro de novicios y subprior de Alcántara y en 1643 fue nombrado administrador de las rentas de dicha Orden, de la cual era religioso. Fue recibido como capellán de honor de la casa de Castilla sin gajes el 11 de junio de 1647, siendo nombrado en 1648 como uno de los capellanes que debía servir a la reina durante su jornada para venir del Imperio (AGP, Personal, caja 533/19).

### LAÍNEZ, Blas

Ejecutor del real sitio de Aranjuez desde 1626 hasta, al menos, 1634, fecha en que optó al puesto de tenedor de materiales en dicho lugar. Sin embargo, no consiguió el oficio frente a la candidatura de Íñigo de Espinosa (AGP, Personal, caja 16876/5).

### LAINÉZ, Francisco

Sirvió como guarda montado de límites de El Pardo desde 1648 hasta 1650, aunque el 4 de noviembre de 1651 volvió servir en dicha plaza, en esta ocasión hasta, al menos, 1659 (AGP, Personal, caja 533/28).

### LAINÉZ, Fray José

Nacido en Madrid hacia 1590, era hijo de Baltasar Flores de León, contador de la real hacienda. Profesó como agustino descalzo antes de 1611 con el nombre de Fray José de la Madre de Dios. Lector de teología en el colegio de San Nicolás de Alcalá, ocupó el mismo cargo en su convento de Salamanca. Fue nombrado visitador de la provincia de España, pasando en 1621 a profesar como hermano calzado, pasando a vivir en San Felipe el Real de Madrid. Esa cercanía al monarca le permitió tomar posesión de una plaza de predicador de su Majestad el 12 de mayo de 1635. Designado obispo de Solsona en 1642 no pudo acudir a la misma por la guerra y permaneció en expectativa hasta noviembre de 1652, en que se le hizo merced del obispado de Guadix, diócesis en la que permanecería hasta su muerte en 1667. Su trascendencia literaria fue



grande, a través de numerosos panegíricos destinados a sustentar el valimiento de Olivares. Esta relación con el Conde Duque le permitió medrar y, posteriormente, tener que salir de la corte (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, pp. 178-196; AGP, Reg. 6151, f. 36v).

LAIRE, Pedro

Alabardero de la guarda tudesca desde octubre de 1660 hasta su despedida en noviembre del año siguiente.

LAMA, Toribio de

Mozo de carros de la caballeriza desde, al menos, agosto de 1656 hasta, al menos, junio de 1659.

LAMA Y DE LA CUEVA, Don Gonzalo de la [IV marqués de Ladrada]

Procedente de una familia de gran relevancia cortesana desde el reinado de Felipe II, en especial por la mayordomía mayor de la reina Ana de Austria, don Gonzalo fue IV marqués de Ladrada. Nacido en Alcalá de Henares y fallecido el 31 de diciembre de 1644, era hijo del V duque de Medinaceli y de doña Juana de la Lama y de la Cueva, III marquesa de Ladrada, casando con Catalina de Arteaga Leiva y Gamboa. El heredero del marquesado fue don Juan de la Cerda Leiva y Arteaga, V marqués de Ladrada, que casaría con Mariana Isabel de Leiva y Mendoza, II condesa de Baños. Según Salazar y Castro, también gozó del oficio de gentilhombre de la cámara sin ejercicio y trece de la Orden de Santiago, llegando incluso a ocupar el puesto de virrey de y capitán general de Nueva España, terminando de Carmelita Descalzo. A otro de los hijos del IV marqués, don Pedro de la Cerda y Leiva, se le concedió el hábito de Santiago en 1620.

Por lo que respecta al IV marqués, fue gentilhombre de la boca desde el reinado de Felipe III hasta que en 1634 fue nombrado gentilhombre de la cámara sin ejercicio, haciéndosele merced de la llave en marzo de 1636. Retuvo dicha condición hasta su fallecimiento (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Historia genealógica de la casa de Lara: justificada con instrumentos y escritores de inviolable fe*, Madrid 1694, vol. I, p. 437; AGP, Personal, caja 531/11).

LAMAS, Andrés de

En abril de 1655 consta como mozo de respeto de los carros de la caballeriza. Desconocemos su función, y nos lo encontramos como mozo de caballos de silla desde, al menos, agosto de 1656 hasta, al menos, junio de 1658.

LAMAS, Domingo de

Cochero desde, al menos enero de 1661 hasta, al menos, el final del reinado.

LAMAS, Pedro de

Mozo de mulas de coche desde, al menos, agosto de 1653 hasta junio de 1658.

## Apéndice I: *La casa del rey*

### LAMBERG, Johann-Maximilian [Conde de Lamberg]

Nacido en 1608, tuvo diversos oficios dentro del territorio imperial hasta que fue nombrado embajador del emperador, siendo también primer chambelán y mayordomo mayor del mismo, y estuvo en las cortes de Francia y Madrid. Allí, Felipe IV decidió nombrarle caballero del Toisón el 5 de mayo de 1655 en Aranjuez, en una ceremonia “a cuya función acudió el Príncipe de Astillano como caballero del Tusón y el Canciller Julio Chiflacio y yo (Baltasar Molinet) como ministros de la orden”. En virtud de dicha merced, el 21 de mayo de 1655 se le asentó una ración de pan y vino en la casa del rey, la cual conservaría hasta su muerte en 1682, aunque la disfrutaron efectivamente algunas de sus hijas, que fueron nombradas damas meninas de la reina (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *La insigne orden del Toisón de Oro*, *op. cit.*, pp. 352-353; AGP, Personal, caja 533/68).

### LAMBERT, Don Cleriardo

Juró por gentilhomme de la casa sin gajes de su Majestad el 31 de marzo de 1625, en manos del conde de Arcos, mayordomo mayor, y en presencia del contralor, para, acto seguido, marchar a Borgoña.

### LAMBERT, Juan

Nacido en Tournai en 1633, juró como archero de corps el 5 de junio de 1653 siendo un “moço de buena estatura, pelicastaño, fresco de cara y ojos pardos”. En dicho oficio serviría hasta su muerte el 26 de mayo de 1675 (AGP, SH, caja 170).

### LAMBERTO, Artus

Natural de Bruselas, sirvió al almirante de Aragón antes de ser nombrado archero de corps en el primer tercio de 1646, tras ser avalado por la princesa de Esquilache y por Simón Spinola. Serviría en dicho oficio hasta su muerte a finales del primer tercio de 1655 (AGP, SH, caja 171).

### LAMBLET, Felipe

Vino de Flandes para cuidar los pájaros de palacio, consta su servicio, al menos, en 1658, cuando se le concedió una ración ordinaria el 7 de julio (AGP, Personal, caja 534/3).

### LAMBRICHE, Francisco

Natural de Madrid y bautizado en la parroquia de San Ginés era hijo legítimo de Lamberto Lambliche, natural de Lieja, y Ana Calderón. Fue alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1664 hasta el 18 de febrero de 1681 en que juró como archero de corps. Lambliche serviría en dicha guarda hasta su muerte en 1702 (AGP, SH, caja 165 y Reinados, Carlos II, caja 121, carpeta de 1680 y caja 123).

### LAMELA, Juan de

Parece servir entre agosto y octubre de 1620 como ayuda del aguador de la caballeriza. Sirvió también eventualmente otros oficios, como mozo de oficio de librador yendo de

camino, en mayo de 1621 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 732].

LAMP, Jehan

Archero de corps desde el segundo tercio de 1614 hasta el primero de 1624.

LANCHARES, Juan Bautista de

Mozo de la botica, con 125 ducados anuales de gajes, desde su juramento el 31 de octubre de 1628 hasta que el 16 de marzo de 1638 fue promocionado a ayuda del mismo oficio, constando su servicio en él hasta su muerte en septiembre de 1647. Sirvió durante varios años al duque de Medina de las Torres en Italia.

LANDA AMURRIO, Pedro de

El 21 de octubre de 1651 se le concedió el título de alguacil de las obras de Valladolid por haberla dejado Domingo de Garnica. Serviría hasta su fallecimiento a finales de 1653 (AGP, Reg. 14, ff. 307v y 379v).

LANDA, Domingo de

Reservado de la guarda amarilla desde el 1 de septiembre de 1641 hasta que renunció el 15 de julio de 1660.

LANDÁZURI, Don Pedro de

Caballero de la Orden de Alcántara, de la cual llegó a ser procurador, fue ayuda de cámara desde el 9 de abril de 1641 hasta su muerte en septiembre de 1652 (AGP, Personal, caja 534/37).

LANFANT, Abraham

Archero de corps desde el último tercio de 1630 hasta el segundo de 1631.

LANFRANQUI, Padre Andrés

Natural de Nápoles, era hijo del comisario general de la campaña en el reino de Nápoles y nieto del marqués de Cannito. De la Orden de los clérigos regulares de San Cayetano, fue prepósito y vicario general de su orden. Llegó a Madrid a mediados de la década de los 40 con recomendaciones del nuncio y de la princesa Margarita. Allí consiguió ser nombrado prepósito del convento de la Virgen del Favor y calificador del Santo Oficio. El 7 de noviembre de 1649 tomó posesión de una plaza de predicador, de la cual disfrutaría hasta que en mayo de 1650 le hizo su Majestad merced del obispado de Agrigento en la Calabria del reino de Nápoles (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 449; AGP, Personal, caja 7723/7 y Reg. 6151, f. 45v).

LANFRANQUI, Padre Vicente

Hermano del también predicador Andrés, tuvo una carrera similar tanto en la misma orden como en la corte. El 15 de septiembre de 1653 tomó posesión de una plaza de

Apéndice I: *La casa del rey*

predicador de su Majestad, de la cual disfrutaría hasta que se le hizo merced del obispado de Tarento en el reino de Nápoles en 1660 (AGP, Personal, caja 7726/6 y Reg. 6151, f. 48v).

LANG, Hans

Alabardero de la guarda alemana desde el primer tercio de 1614 hasta el segundo de 1616 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual sirvió hasta que fue despedido al final de marzo de 1624. Fue, sin embargo, readmitido durante el último tercio del mismo año en una plaza sencilla, en la que serviría hasta su muerte durante el segundo tercio de 1627.

LANIQUER, Pedro

Alabardero de la guarda alemana desde el segundo tercio de 1635 hasta julio de 1637 en que se despidió.

LANNOY, Baltasar de

Arquero de corps desde el 3 de junio de 1618, en que recibió la orden del duque del Infantado aunque sus gajes comenzaron a contar en el primer tercio de 1619, hasta que fue reservado durante el primer tercio de 1648, reteniendo dicha condición hasta el primer tercio de 1656 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 361].

LANNOY, Cristóbal de

Arquero de corps desde el último tercio de 1622 hasta el último de 1633.

LANSGENEQUE VANHORBEN, Theodor

Teniente de la guarda tudésca desde agosto de 1611 hasta su muerte el 24 de marzo de 1647 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 361].

LANZA, Diego

Montero de escusa o de lebreles sin gajes desde 1654 (AGP, Personal, caja 535/4).

LANZAROTE, Antonio

Acemilero desde 1609 hasta noviembre de 1624 en que pasó a ejercer como mozo de carros, oficio que mantendría hasta enero de 1627, aunque en 1626 estuvo ausente participando en la jornada de Barcelona al cargo de las acémilas cojas. El 1 de febrero de 1627 fue reservado con una merced de real diario, de la cual disfrutaría hasta, al menos, 1645 (AGP, Personal, caja 535/9).

LAQUE, Domingo de

Consta como fiambrero de la caballeriza, al menos, en 1634.

LAQUE, Juan de

Mozo de los sardescos desde, al menos, enero de 1638 hasta 1640 en que pasó a cochero, oficio que desempeñaría hasta, al menos, mayo de 1642.

LARA, Don Francisco de

Escudero de la guarda a caballo desde el 15 de marzo de 1647 hasta el último tercio de 1651.

LARA, Francisco de

Portero de cámara desde su asiento el 13 de febrero de 1617 hasta su muerte en 1629, fecha en que percibieron su nómina sus herederos [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 362; AGP, Personal, caja 536/11; AHN, Consejos, leg. 4423, f. 6].

LARA, Juan de

Portero de cámara de la casa de Castilla desde que comprara el asiento el 27 de agosto de 1640 a Juliana de la Escalera hasta 1656 (AGP, Personal, caja 536/16).

LARA, Miguel de

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1642 hasta, al menos, enero de 1645.

LARA Y ZÚÑIGA, Gaspar de

Hijo de Fernando de Lara y Zúñiga y de Estefanía de Monsalve, asentó como paje del rey el 20 de abril de 1660, sirviendo en dicho oficio durante 7 años. Fue caballero de la Orden de Calatrava y regidor perpetuo de las villas de Notoria, Cerrato, Ortigüela y Mantilla (AGP, Personal, caja 536/33. Más información sobre el personaje en el apartado de los pajes en el capítulo de la caballeriza).

LARASOL, Juan de

Barrendero de cámara desde, al menos, 1625.

LAREDO, Andrés de

Gentilhombre de la casa desde, al menos, su juramento el 13 de mayo de 1622 hasta su muerte el 14 de abril de 1628.

LAREDO CORONIOS, Antonio de

El 9 de noviembre de 1623 juró como oficial mayor de la Secretaría de obras y bosques, sustituyendo a Pedro de Arriaga. Desde luego, su maestría en el desempeño de los oficios relacionados con papeles estaba más que probada, pues en 1607 comenzó a servir junto a Juan Lopez de Zárate, secretario real, para, posteriormente, pasar con el conde de Lemos a Nápoles como oficial de la secretaría y, finalmente, en 1620 ir con el duque

Apéndice I: *La casa del rey*

de Alcalá por secretario al gobierno de Cataluña. Únicamente serviría hasta mediados de 1625 (AGP, Reg. 12, ff. 181r-v y 250v).

LARIOS “el Mayor”, Francisco

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de diciembre de 1663 hasta el 12 de febrero de 1703 en que se quedó a servir a la reina viuda en Toledo

LARIOS, Mateo

Escudero de la guarda a caballo desde el primer tercio de 1652 hasta su muerte en julio de 1669.

LARRAGÁN, Juan de

Natural de Navarra, sirvió durante 12 años al príncipe Filiberto de Saboya, tanto en Castilla como en Italia, hasta la muerte del de Saboya en 1625. Una vez acaecida, se trasladó a Madrid con la esperanza de obtener un oficio en la capilla real, lo cual se tradujo en el de cantor tiple de la capilla española desde el 1 de junio de 1626, con 200 ducados de la plaza ordinaria, sirviendo hasta su muerte en diciembre de 1633. Se quejó en diversas ocasiones, como el 16 de mayo de 1627, de que los gajes eran pocos y de que con el de Saboya gozaba de 300 ducados anuales, por lo que solicitó algún beneficio en su reino natal, pero se le denegó de forma sistemática. Sin embargo, si se le concedería en 1629, tras gastar 600 ducados en poner estado a una hermana doncella que tenía, que se le pusiera en la lista de los criados del príncipe Filiberto y que se le diera ración de los 8.000 ducados que estaban librados en los prioratos de San Juan (AGP, Personal, caja 862/14 y RC, caja 121/1).

LARRAMENDI, Martín de

Gracias a su matrimonio con María Calderón, consiguió el oficio de portero de cocina, el cual desempeñaría desde el 13 de mayo de 1641 hasta que murió en mayo de 1661. En 1643 cobró la mitad de junio tanto por portero como por aguador, oficio que sirvió tras la muerte de Gabriel Espinosa y también hasta su fallecimiento. Se le daban 11 reales para el mantenimiento de dos machos para ejercer como aguador, pero el 19 de mayo de 1647 se le quitó uno de ellos (AGP, AG, leg. 624 y Personal, caja 2642/19).

LARRAONA, Joseph de

Secretario de la residencia de Indias desde 1646 y de obras y bosques desde 1650, el 18 de agosto de 1653 fue nombrado oficial segundo de la Secretaría de obras y bosques, por la promoción de Pedro de Villanueva a la plaza de oficial mayor que había vacado por la muerte del secretario Bernabé de Aráosla Oñate, sirviendo por secretario sin perder su plaza. En dicho oficio se desempeñaría hasta su muerte de peste en Nápoles el 29 de julio de 1656, cuando estaba allí sirviendo al virrey con licencia real (AGP, Personal, cajas 537/3 y 16903/4 y Reg. 14, f. 356v).

LARREA, Ana de

Hija de Juan de Larrea, mayordomo del estado de la cámara, a la muerte de su padre en 1636 comenzó a percibir los gajes de su plaza, hasta que se le diera alguna vacante en la casa real. Del mismo modo, se le hizo merced del oficio de lavandera de cámara para después de los días de Juana Flores, que lo servía en ese momento. En 1644 fallecía la susodicha, por lo que Ana de Larrea entraba a gozar de los gajes, ración y emolumentos de su oficio. En 1645 fue nombrada lavandera de corps del príncipe con 21.900 maravedíes de gajes, una ración valorada en 66.500 y la colación de Navidad de 294 maravedíes, aunque cobrando por la casa del rey, por lo que cuando falleció el heredero retornó a su oficio, en el cual permanecería hasta finales de 1651. Fallecería en junio de 1665 (AGP, Personal, caja 537/11).

LARREA, Francisco de

Cordonero de la caballeriza desde su juramento el 25 de noviembre de 1663 hasta su muerte el 22 de diciembre de 1679. Fue también gorrero desde 1668 (AGP, AG, legs. 468, caja 1 y 651, carpeta de oficiales de manos y Personal, caja 537/13).

LARREA, Juan de

Ujier de saleta de la reina desde el 13 de octubre de 1607 hasta que fue promovido a mayordomo del estado de la cámara el 1 de mayo de 1621, jurando dos días después en San Jerónimo en manos del conde de Olivares. En dicho oficio continuaría su servicio hasta su muerte a finales de 1635, pasando su oficio a su hija Ana de Larrea [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 362 y 853-854].

LARREA, María de

Lavandera de los estados desde el 18 de marzo de 1646, en que sustituyó a la jubilada Ana Marín. En 1659 solicitó que uno de sus 5 hijos pudiera ocupar el oficio de mayordomo del estado de la boca y expuso sus méritos para ello.

Gracias a su memorial, sabemos que su padre fue Juan de Larrea, portero de sala y saleta y mayordomo del estado de la cámara, así como ujier de saleta de la reina Margarita de Austria-Estiria. Aducía, del mismo modo, que su hermana Ana era lavandera de corps del monarca y su hermano Isidro servía en el ejército en la guerra de Cataluña. Finalmente, su marido don Bernardo Sanz de Cuenca era regente y secretario principal de una de las escribanías de la corte del Justicia de Aragón. Además, que era criada del duque de Medina de las Torres, “siendo en esto preferidos a los de V. Majestad”. Pese a ello, no obtuvo la ansiada merced, negándosele por cuarta vez. Con Carlos II fue nombrada lavandera de boca y en 1676 se le hizo merced del paso de su plaza para una que una de sus hijas pudiera tomar estado (AGP, AG, leg. 644, carpeta de mayordomos de estado y Personal, caja 537/11 y 21).

LARREA, Miguel de

Consta como mozo de caballos de silla en diciembre de 1643.

## Apéndice I: *La casa del rey*

### LASO DE LA VEGA, Don Pedro [Conde de los Arcos]

Mayordomo de Felipe IV siendo príncipe, cuando el monarca accedió al trono continuó sirviendo en el mismo oficio en la casa del rey. El 27 de diciembre de 1626, fue nombrado también alcaide del cuarto real de San Jerónimo, oficio que desempeñaría hasta que en 1630 fue tomado por el conde duque de Olivares.

En 1632 le cesaron los gajes y emolumentos como mayordomo, ya que estos pasaron a su nuera, la condesa de Añover, a suplicación suya. Serviría hasta su fallecimiento el 19 de enero de 1637, siendo, al menos, desde el año anterior mayordomo mayor, aunque con asiento de mayordomo (AGP, Reg. 12, ff. 285v-286r).

### LASO DE LA VEGA, Don Pedro [Conde de los Arcos]

Nacido el 20 de julio de 1622, fue II conde de los Arcos, IV conde de Añover de Tormes, VIII señor de Batres y de Cuerva, así como gentilhombre de la cámara del monarca desde su juramento en manos del duque de Medina de las Torres, sumiller de corps, el 8 de julio de 1665. Capitán de la guarda española desde el 26 de febrero de 1670 hasta su muerte el 10 de diciembre de 1699. Juró tras fallecer el marqués de Salinas, antiguo capitán, en manos del marqués de Aytona, mayordomo mayor de la reina. Por decreto del 14 de junio de 1670 se le permitió disfrutar a la vez de los gajes de este cargo y del de gentilhombre de la cámara. Casó el 22 de abril de 1644 con Inés Dávila Enríquez, hija del marqués de la Puebla [S. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ: “Discreto, artífice y erudito: Un retrato abocetado de don Pedro Laso de la Vega, conde de los Arcos, mayordomo de la reina Margarita de Austria y de Felipe IV (1559-1637)”, en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. P. MARÇAL LOURENÇO (coords.): *Las Relaciones Discretas entre la Monarquías Hispana y Portuguesa: Las casas de las reinas (siglos XVI-XIX)*, 3 vols., Madrid, 2008, vol. II, pp. 1187-1220; AGP, SH, cajas 177 (su expediente) y 179 (expediente de don Luis Ponce de León) y Personal, caja 79/9].

### LASO HURTADO, Diego

El 26 de agosto de 1634, se le hizo merced del título de guarda de El Pardo de los límites de premática. Se le nombró por lo problemas y violaciones de los límites e incumplimiento de la prohibición de cazar y pescar. Serviría en dicho oficio hasta 1640 (AGP, Personal, caja 538/37 y Reg. 13, f. 81r).

### LASO, Manuela

Pensionada por ser viuda de Domingo Escudero, quien fue sotayuda de la tapicería, gozaría de la merced de recibir sus gajes desde 1655 hasta el 27 de mayo de 1663, en que pasaría la merced a su hija doña Josefa Tomasa. Había sido con anterioridad una de las amas de lactancia de la señora infanta doña Margarita.

### LASSO DE AGUILAR, Pedro

Paje del rey desde el 24 de marzo de 1648 hasta el 4 de octubre de 1653 (AGP, Personal, caja 538/45).



LASSO, Don Francisco

Comenzó a servir como hostiero en 1663 tras contraer matrimonio con la hija de doña Gabriela de Zamora, que gozaba de ella como dote para con quien casara (AGP, RC, caja 167/3).

LASTRA, Juan de

Maestro ballestero de cámara y montería con 4.000 maravedís de quitación ordinaria y lo mismo de crecimiento al año, sin casa de aposento, aunque le tocaba, desde 1628 hasta 1647, en que pasó el oficio a su hijo Matías (AGP, Personal, caja 538/50; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 128 y 129).

LASTRA, Juan de

Mozo de caballos de coche, al menos, en abril de 1630.

LASTRA, Matías de

Maestro ballestero de la caballeriza desde el 6 de octubre de 1648, en que recibió el oficio de su tío Juan, hasta su muerte el 8 de agosto de 1672, dejando como heredera universal a su mujer, Josefa Fernández (AGP, Personal, caja 539/3).

LAUER, Jacob

De origen valón, fue alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1630 hasta su muerte en junio de 1648.

LAULTRE, Francisco de

Nacido hacia 1615 era hijo del archero del mismo nombre. Tras fallecer su padre, se le concedió su plaza con los mismos emolumentos y casa de aposento y sirvió en ella desde el último tercio de 1623 hasta su muerte en el segundo de 1638. Casó con Catalina Moreau, hija del archero Nicolas Moreau, que en el mismo año pidió la plaza que vacó por muerte de su marido para casarse o que se le diera una plaza reservada, pero no lo consiguió (F. NAVARRO, C. MORTERERO y G. DE PORRAS Y RODRÍGUEZ: *Catálogo de la noble guardia de archeros de corps...*, *op. cit.*, p. 89).

LAULTRE, François de

Archer de corps desde el último tercio de 1598 hasta que fue reservado en el segundo tercio de 1623 con plaza de 12 placas diarias, que no se hizo efectiva ya que falleció poco después. Su hijo, del mismo nombre, tomó su relevo al poco de fallecer.

LAURENCIO, Vicencio

Maestro capitán de la guarda y falúas de la Casa de Campo hasta 1631, retornando a su tierra natal de Nápoles el año siguiente (AGP, Personal, caja 539/35).

LAUST, Thomas

Archer de corps desde el segundo tercio de 1621 hasta el último de 1629.

Apéndice I: *La casa del rey*

LAUTERER, Peter

Alabardero de la guarda tudésca desde el 1 de octubre de 1606 hasta su fallecimiento el 7 de diciembre de 1621 estando de servicio en Milán [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 363].

LAUTERER, Simón

Alabardero de la guarda alemana desde el primer tercio de 1609 hasta su muerte en octubre de 1631.

LAVANA, Juan Bautista

El 26 de agosto de 1617 sustituyó a Diego de Astor como tallador del ingenio de Segovia, constando su servicio hasta, al menos, septiembre de 1621 (AGP, Regs. 23, ff. 156r, 226r y 236v y 24, ff. 104r y 114r).

LAVAÑA, Tomás de

Juró como ayuda de cámara del príncipe Felipe, futuro Felipe III, el 2 de agosto de 1620, pasando a serlo del monarca tras su acceso al trono. Su servicio se prolongaría hasta el final de 1646 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 363].

LAVEADA, Antonio

Lacayo desde el 11 de abril de 1660 hasta enero de 1662.

LAVID, Lorenzo

Consta su servicio como acemilero en julio de 1641.

LÁZARO GUTIÉRREZ, Licenciado Juan de

El 2 de marzo de 1655 se le nombró como médico de las obras reales de Valladolid, gracias al apoyo que le prestaron las monjas franciscanas descalzas del convento de dicha ciudad. Sin embargo, sólo serviría hasta el 30 de julio de dicho año (AGP, Reg. 14, ff. 416r y 426v).

LÁZARO, Licenciado Celedón

Algebrista desde el 14 de mayo de 1645, nombrado en consideración a sus servicios durante 8 años en el Hospital Real de la Pasión, hasta su muerte el 3 de noviembre de 1650. Sustituyó a Damián Ruíz (AGP, Personal, caja 540/20).

LAZCANO DE MENDOZA, Licenciado don Francisco

Capellán de altar y cantor de la capilla desde el 26 de febrero de 1665 hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV, gozando de dos plazas y dos distribuciones.

LEAL, Ana

Hija de Sebastián Leal, guarda que fue en Aranjuez, el 2 de julio de 1663 se le hizo merced de real y medio al día por su vida (AGP, Reg. 15, f. 183r).

LEAL, Juan

Mozo de mulas desde, al menos, agosto de 1656 hasta, al menos, junio de 1659, constando posteriormente como cochero desde, al menos, enero de 1663 hasta, al menos, diciembre de 1664.

LEAL, Lucas

Barrendero de patios desde diciembre de 1658, en que sustituyó a Pedro Vázquez que había pasado a servir en la capilla, hasta que se le despidió a finales de julio de 1661.

LEAL, María

Pensionaria de la caballeriza, al menos, en 1665, gozando de dos reales diarios.

LEAL, Pedro

Consta su servicio como acemilero en julio de 1641.

LEAL QUIRÓS, Jacinto

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de marzo de 1654 hasta el segundo tercio de 1660.

LEDESMA, Doña Isabel de

Viuda del archero George Cornu, se le concedió una merced de un real cada día a contar por la limosna de la real capilla, merced que confirmaría Felipe IV.

LEDESMA, Mateo de

Fue mozo de lebreles hasta que falleció a mediados de 1621 (AGP, AG, leg. 649, carpeta de mozos de lebreles).

LEDESMA Y ORTEGA, Don Andrés de

Conserje de Aranjuez desde el 31 de diciembre de 1622 hasta el 18 de junio de 1629, en que fue relevado por Diego López de Morales, habiendo conseguido el oficio por los buenos servicios de su suegro, el licenciado Gómez de la Puerta. Pasaría a servir como contador y fiscal del mismo sitio real, completándose la merced el 25 de enero de 1631 con el pago de 100 ducados que dejó de gozar por el oficio de conserje y el 18 de enero del año siguiente se le permitió cobrar derechos, tanto a él como a dos oficiales que servían con él. Fue suspendido en 1636 por la visita que hizo el licenciado Bartolomé Morquecho a dicho sitio real, pero no cayó en desgracia, pues fue ayuda de cámara del rey desde el 8 de junio de 1639 hasta 1644, uniendo el 9 de octubre de 1640 a este sueldo el del oficio de ayuda de guardajoyas del Buen Retiro que acababa de recibir. El 7 de junio de 1647 fue inhabilitado para oficios de papeles, aunque se le mantuvo la merced de “su pernibença de dinero, trigo y cebada” (AGP, AG, leg. 5644/2, Personal, caja 542/30 y Regs. 12, ff. 145r-146r, 262v, 371r y 376r, 13. ff. 11r-v, 40r, 82r-v, 191r, 231r, 314v y 315r y 14, ff. 158r-v; AGS, CSR, leg. 307, f. 457).

## Apéndice I: *La casa del rey*

LEENART, Luis [Luis de Narte]

Hijo del archero Mathias Leenart, juró como archero de corps el 2 de septiembre de 1655. Se le dispensó de marchar a Flandes, pese a haber nacido en Madrid en 1633, por conocer la lengua y los largos años de servicio de su padre, pero no pudo disfrutar durante mucho tiempo de su nueva condición pues falleció el 18 de febrero de 1656. Su descripción física era la de un “moço de buen talle, alto, cabellicastaño y ojos zarcos” (AGP, SH, cajas 165 y 170).

LEENART, Mathias

Hijo del capitán Francisco Leenart y criado de los condes de Arcos, fue archero de corps desde el último tercio de 1619 hasta que fue reservado en el primero de 1648, reteniendo dicha condición hasta su fallecimiento a finales de 1655. Se había casado con la castellana María Bravo y fruto de ese matrimonio fue su hijo Luis Leenart, que sirvió también como archero [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 367; AGP, SH, caja 171].

LEERSE, Abraham

Natural de Amberes, fue archero de corps desde el último tercio de 1620 hasta 1650 en que fue reservado, reteniendo dicha condición hasta su muerte el 29 de enero de 1659. Se conservan dos testamentos de este archero, uno con fecha del 20 de junio de 1624, junto al del también archero Guillermo de Lovaina, y otro del 7 de febrero de 1630. Por estos testamentos sabemos que Abraham conservaba dos hermanos vivos en Amberes, Sebastián y Sara Leerse, y varios sobrinos, hijos de otros dos hermanos difuntos, Absalón y María Leerse. Además, sabemos que Leerse constituyó desde 1622 hasta 1630 una compañía mercantil dedicada al negocio de importar productos textiles manufacturados de la Europa septentrional, básicamente desde Inglaterra y Holanda, y determinadas materias primas procedentes del área báltica, obtenidas a través de intermediarios holandeses o hanseáticos y transportadas hasta la península en barcos, en ocasiones, ingleses, llegados a los puertos cantábricos, preferentemente Bilbao [A. ESTEBAN ESTRÍNGANA: “Provisiones de Flandes y capitales flamencos. Crónica de un encuentro anunciado en la primera mitad del siglo XVII (1619-1649)”, en C. SANZ AYÁN y B. J. GARCÍA GARCÍA (eds.): *Banca, crédito y capital. La Monarquía Hispánica y los antiguos Países Bajos (1505-1700)*, Madrid 2006, pp. 233-274; J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 367; AHPM, Protocolos 4111, f. 332 y 6116, f. 60].

LEGANÉS, Juan de

Hijo del sotayuda de la furriera Francisco de Leganés, el 19 de abril de 1618 se le hizo merced de que pasara a él la plaza de su padre, aunque como sólo tenía 4 años sirvió en su lugar Juan Venunque. Una vez alcanzada la mayoría de edad se incorporó al servicio activo con su juramento el 2 de noviembre de 1630, pero no duró mucho tiempo, pues falleció el 9 de abril de 1633 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 367].

LEGANÉS, Martín de

Ayuda de jardinero de la Casa de Campo desde el 1 de julio de 1647 hasta 1652, fecha en que promocionó a jardinero de dicho sitio real, oficio en el que se desempeñaría hasta finales de 1654.

LEGANOS, Miguel de

Consta su servicio como aposentador de la casa de Castilla en 1623.

LEGARZA, Pedro de

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de septiembre de 1633 hasta su renuncia el 15 de diciembre de 1650.

LEGASA, Alonso de

Fue nombrado aposentador de la casa de Castilla el 16 de noviembre de 1631, en conformidad de la merced que se había hecho en 1627 a su padre, Miguel de Legasa, del paso de su oficio a uno de sus hijos (AGP, Personal, caja 543/27).

LEGASA, Bartolomé de

Caballero de la Orden de Alcántara, fue aposentador de la casa de Borgoña desde su juramento el 16 de septiembre de 1635 hasta el 6 de febrero de 1654, que pasó el oficio a su hijo Francisco Antonio de Legasa. Del mismo modo, el 15 de febrero de 1639 se le concedió el puesto de veedor y contador de las obras del Alcázar de Madrid y casas reales de su contorno, con 150 ducados para un año de casa de aposento el 9 de octubre de 1640 más 150 ducados que se le dieron por una vez el 27 de abril de 1641, oficio que compartió con Francisco Díaz. El 7 de marzo de 1647 se nombró a Velázquez para que le ayudara en dichas tareas. Serviría hasta que el 15 de abril de 1667 fue relevado en el oficio por su hijo Gaspar. Fue también secretario del rey, contador de relaciones y oficial principal de la secretaría de la Junta del Donativo General (AGP, Personal, cajas 543/28 y 16844/66 y Regs. 13, ff. 268r-269r, 314v, 315r y 327v, 14, f. 148r-v y 15, f. 190v).

LEGASA, Francisco Antonio de

Hijo del aposentador de Borgoña y contador de resultas Bartolomé de Legasa, por merced realizada a su padre, juró en dicho oficio de aposentador el 6 de febrero de 1654, pese a no tener la edad requerida, por lo que si hacía falta su servicio, lo ejecutaría su padre. Consta su servicio hasta, al menos, 1682 (AGP, Personal, caja 543/30).

LEGASA, Gaspar de

Hijo de Bartolomé de Legasa, el 29 de septiembre de 1663 recibió el título de veedor y contador de las obras del Alcázar de Madrid y casas reales de su contorno que tenía su padre, al cual ya llevaba un tiempo ayudando por su elevada edad (AGP, Reg. 15, f. 190v).

Apéndice I: *La casa del rey*

LEGASA, Miguel

El capitán Luis de Legasa, su hermano mayor, sirvió durante 36 años en la armada real en Bretaña, Flandes, Zaragoza, Levante y Milán y participó en la expulsión de los moriscos. Mientras, su padre Miguel fue secretario de cámara de comptos en Navarra durante 20 años. Gracias al servicio de ambos, el 22 de octubre de 1600 se le concedió el título de aposentador de la casa de Castilla, el cual detentaría hasta que en 1631 pasó el oficio a su hijo Alonso, merced que se le había concedido en 1627 (AGP, Personal, caja 543/34; AHN, Consejos, leg. 4424, f. 16).

LEGASA SANDOVAL, Inés de

Pensionada por ser nieta de Mateo de San Martín, veedor de la vianda, cobraría la mitad de los gajes de su abuelo (la otra mitad la cobraba Francisco de Ribas, otro nieto), desde el 23 de abril de 1663 hasta el final de 1664, ya que por cédula de 25 de septiembre de 1665 se le pasó la cantidad para situarlos en la renta de lanas.

LEIBA, Antonio de

El 13 de julio de 1644 se le concedió el título de guarda de a caballo de El Pardo sin gajes (AGP, Personal, caja 543/51).

LEIBA, Don Alonso de

En 1627 se le señaló un caballo para servir como caballerizo del rey, pero no se le asentaría en la plaza hasta que juró en la misma el 11 de octubre de 1629. Consta su servicio hasta enero de 1633 (AGP, Personal, caja 543/49).

LEMONS, Miguel Antonio de

Sirvió de secretario de la lengua latina y española al mayordomo mayor de la emperatriz. Por su matrimonio con la hija de Melchor de Palacios, obliet del rey, se le hizo merced de esta plaza en 1638 hasta que el 5 de junio de 1644 pasó a ejercer como oficial del guardamangier, aunque no pudo disfrutar durante mucho tiempo de la merced, pues murió en noviembre de dicho año (AGP, Personal, caja 545/9).

LEÓN, Andrés de

Juró el 17 de febrero de 1612 en manos del duque de Lerma como camero del rey, así como maestro de hacer tiendas y mantero de la caballeriza, para después de los días de su padre Antonio de León. Desconocemos en qué fecha comenzó a ejercer, pero fue antes de 1632, y lo serviría hasta su muerte en junio de 1648 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 367 y 368].

LEÓN, Andrés de

Pífaros de la guarda amarilla desde el 23 de noviembre de 1659 hasta el primer tercio de 1660 en que se despidió porque “no le daban casa ni le pagaban”.

LEÓN, Antonio de

Jardinero mayor de la ribera desde finales de 1656 hasta abril de 1657.

LEÓN, Antonio de

Mozo de tiendas y fabricante de ropa de cama de la casa de Borgoña en 1588, luego fue maestro de hacer tiendas y mantero, así como camero, de la caballeriza desde, al menos, 1597 hasta, al menos, finales de 1622 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 245 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 368; AGS, CJH, leg. 431].

LEÓN, Bernardo de

Mozo de caballos de silla, al menos, en mayo de 1624.

LEÓN, Don Jerónimo de

Gentilhombre de la casa desde su juramento el 22 de agosto de 1622 hasta, al menos, 1668, fecha en que se encontraba en Valencia. Era hijo de Francisco Jerónimo León, quien fuera durante más de 20 años consejero de Aragón del rey, y llegó a ser caballero fiscal y procurador general de la Orden de Montesa (AGP, Personal, caja 545/37 y 41).

LEÓN, Estefanía de

Viuda del médico de cámara doctor Francisco de Avilés, en 1648 se le concedió una ración ordinaria.

LEÓN, Fray Andrés

Clérigo menor, disfrutó de una ración de médico de cámara de camino en la cerería de la casa del rey desde el 20 de junio de 1623 hasta, al menos, 1633 (AGP, Personal, caja 545/19).

LEÓN, Gabriel de

Vecino de Madrid, fue ayuda de montero sin gajes y después montero de ventores de la real caza de montería en la plaza de Gabriel de Espinosa desde el 16 de febrero de 1635. Padre de María de León, solicitó el 28 de enero de 1643 la casa de aposento que vacó por el fallecimiento de Maldonado. Serviría hasta su muerte el 31 de diciembre de 1661 (AGP, Personal, caja 545/39; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 25, 27, 57, 180, 202 y 256).

LEÓN, Gabriel de

Lechero de la casa real desde los inicios de 1640 hasta finales de 1660.

LEÓN, Gaspar de

Veedor y contador de las obras reales de la Alhambra de Granada, en lugar de su padre homónimo, desde el 8 de julio de 1609 hasta que fue nombrado en el oficio su hijo Baltasar el 6 de octubre de 1625 (AGP, Regs. 23, f. 44r y 24, ff. 74v-75r y 125v).

Apéndice I: *La casa del rey*

LEON, Jacques de

Arquero de corps desde el último tercio de 1630 hasta su muerte el 3 de septiembre de 1644.

LEÓN, Joan de

Hijo de Rodrigo de León, nació en 1616 en Madrid aunque su familia era originaria de Utrecht. Debido a ello, para poder conseguir la plaza de archero tuvo que permanecer durante tres años y medio en Flandes aprendiendo el idioma y el uso de las armas en el ejército del Cardenal Infante, por lo que recibió un suplemento monetario. Gracias a este periodo de aprendizaje, juró como archero el 28 de junio de 1640 cuando era un “moço alto, flaco de cara, bien dispuesto, pelirrubio y ojos azules”, sirviendo en dicha plaza serviría hasta que fue reservado en el segundo tercio de 1663, reteniendo dicha condición hasta el segundo tercio de 1668. En 1650 se le retiró la plaza durante unos días porque junto a otros tres compañeros habían usado “superchería y exceso” con el alcalde don Gregorio de Chaves entrando juntos en la sala de la consulta donde el alcalde estaba aguardando a que saliera el rey de la capilla para pedirle que dejara libre al compañero que habían prendido en navidad (AGP, SH, caja 170).

LEÓN, Juan de

Mozo de la cava desde el 27 de agosto de 1603 hasta que fue jubilado el 26 de abril de 1619, condición que aún mantenía en 1621 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 368].

LEÓN, Lorenzo de

Licenciado, fue recibido por ayuda del oratorio de la reina el 5 de noviembre de 1635, aunque constando también por la casa del rey. Falleció el 3 de octubre de 1649 (AGP, Personal, caja 546/6).

LEÓN, Luis de

En 1646 se le hizo merced de servir las ausencias y enfermedades de Andrés de León, su tío, camero del rey. En 1648, tras la muerte del mismo, se le dio la plaza en propiedad. A este cargo uniría el mismo en la casa de la reina el 31 de agosto de 1663, sirviendo en ambos hasta su muerte en diciembre de 1671 (AGP, Personal, caja 546/7).

LEÓN, Luis de

En el libro donde se asentaban las cédulas reales tocantes a obras y bosques, se explicaba de la siguiente manera la obtención del oficio de escribano de Aranjuez por parte de Luis de León el 17 de agosto de 1621, “Por cuanto el Rey mi señor y padre hizo merced a doña Francisca Gutierrez de Bonilla viuda de Melchior de Atiença del oficio de escribano de mi heredamiento de Aranjuez que vacó por muerte de su marido para la persona que casase con su hija mayor y de que en el inter que la hallaba a propósito le sirviere Gaspar de Pinillos y ahora que vos Luis de Leon se me ha hecho relación de que estáis desposado con doña Agueda de Atiença he tenido por bien de nombraros por



escribano de Aranjuez [...] y 30.000 maravedíes en dinero y 55 fanegas de trigo de salario en cada un año”. En dicho oficio se desempeñaría hasta su muerte en 1624 (AGP, Reg. 12, f. 92v).

LEÓN MALO, Licenciado Francisco

Sacristán de la capilla de Aranjuez por muerte de Gregorio García de Montalvo, y en virtud de título del Patriarca de 14 mayo de 1655, con el salario de 4 reales y medio, bajo la circunstancia de ser sacerdote y confesor, que sin esta salvedad sólo debía cobrar los 3 reales que estaban señalados al sacristán que fuese lego. Lo continuó hasta 1657, año en que murió o cesó.

LEÓN, Manuel de

Sirvió en la caballeriza como mozo de caballos de coche desde 1632 hasta que en 1641 se le dio la plaza de literero que había vacado por la muerte de Andrés Fernández. Consta servicio hasta, al menos, 1645 (AGP, Personal, caja 546/11).

LEÓN, Manuel de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de septiembre de 1659 hasta su muerte a finales de junio de 1673.

LEÓN, Nicolás de

Hijo del montero de ventores Gabriel de León, heredó el oficio de su fallecido padre en 1662 y consta su servicio hasta, al menos, 1673 (AGP, Personal, caja 546/14).

LEÓN, Pedro de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 26 de noviembre de 1646 hasta su muerte el 6 de abril de 1657. A comienzos de 1649 marchó a Italia a servir en la casa de Mariana de Austria, futura esposa de Felipe IV, recibiendo una merced de tres años de gajes adelantados para que pudiera servir con holgura. Su mujer, Manuela Sedeño, percibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 178).

LEÓN, Santiago de

Jardinero de la ribera de Valladolid desde, al menos, el 3 de mayo de 1626 hasta el 31 de diciembre de 1647.

LEÓN Y BIEDMA, Don Baltasar de

Veedor y contador de las obras reales de la Alhambra de Granada desde el 6 de octubre de 1625 hasta su muerte en 1628. Sustituyó en el oficio a su padre Gaspar de León y su muerte provocó cierta confusión en el oficio, como demuestra el siguiente escrito a la Junta de obras y bosques, “Los papeles que dejó don Baltasar de León cuando murió del oficio de veedor y contador de las obras de la Alhambra que ejerció, están maltratados y revueltos con otros de la hacienda que dejó en una pieza donde por la ventana della se mojan y maltratan. Y como también murió sin hijos y hay pleito sobre la hacienda entre

## Apéndice I: *La casa del rey*

cada uno de los pretendores della a donde están los dichos papeles y los rebuelve. Y como los que le están bien por lo qual podrían faltar algunos de importancia a la real hacienda si no se pone remedio. Y la Junta ha acordado que se escriba a vuestra excelencia, como lo hago, para que se sirva de hacer recoger estos papeles y ponerlos en parte donde estén bien guardados por inventario, quenta y razón para entregarlos a su tiempo al veedor y contador Pedro Arias Riquelme” (AGP, Regs. 12, f. 320r-v, 24, f. 262r y 25, f. 87r; AGS, CSR, leg. 307, f. 289).

### LEÓN Y BIEDMA, Don José de

Obtuvo la plaza de veedor y contador de las obras de la Alhambra de Granada en abril de 1633 frente a un numeroso grupo de pretendientes, aunque por su menor edad lo ejercía en el ínterin su tío don Baltasar de Gadea. Perdería el oficio en 1635 (AGP, Reg. 25, ff. 28r y 358v).

### LEONARDO, Pedro

Correo de la caballeriza desde, al menos, el tercio primero de 1643 hasta 1657.

### LEONARDO, Simón

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1623 hasta, al menos, mayo de 1624.

### LEOPOLD, Hans

Alabardero de la guarda alemana desde el 15 de mayo de 1587 hasta el 18 de mayo de 1591 en que pasó a tener plaza aventajada, en la cual serviría hasta que en el primer tercio de 1605 fue reservado con los gajes de cabo de escuadra. Leopold retuvo dicha condición solo hasta marzo de 1609 en que se le requirió para ser escribano de la guarda, oficio en el que serviría hasta el segundo tercio de 1634 en que pasó, de nuevo, a la reserva donde, ya si, permanecería hasta su muerte en enero de 1637.

### LERA, Andrés de

Montero de lebreles de la caza de montería desde 1656, fecha en que sustituyó al fallecido Andrés Carrión (AGP, Personal, caja 16761/39).

### LERA, Baltasar de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de septiembre de 1629 hasta su muerte en noviembre de 1652, aunque tuvo suspendidos los gajes desde el 26 de agosto al 11 de octubre de 1641. Su mujer, Antonia Sánchez, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 178).

### LERA, Licenciado Matías de

Cirujano desde el 15 de diciembre de 1645 hasta el 21 de abril de 1662 que murió. Sucedió en la plaza a Juan Bautista de Herbata tras servir en el mismo oficio en las Descalzas (AGP, Personal, caja 547/34).

LERMA, Catalina de

Viuda de Domingo Daroca, guarda a caballo de El Pardo, el 4 de septiembre de 1664 se le hizo merced de real y medio al día por su vida (AGP, Reg. 15, f. 201r).

LERMA, Fray Juan de

Nacido en Burgos, estaba lejanamente emparentado con la familia de los Maluenda, mercaderes de la zona, aunque durante toda su carrera tuvo el estigma de tener antepasados conversos. Dominico, fue conocido por el monarca durante la jornada de 1642, donde predicó ante él en el hospital de dicha ciudad. Sin embargo, no pudo acceder a la corte hasta que el conde duque cayó, pues sus sermones anteriores iban en contra de la política del valido. El 1 de marzo de 1645 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, en la cual serviría hasta su muerte en Madrid en febrero de 1647, siendo enterrado en el convento de Santo Tomas de la villa (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, pp. 153-156; AGP, Personal, caja 7721/1 y Reg. 6151, f. 42v).

LERROUX, Jean

El 21 de agosto de 1646, siendo poursuivante en Flandes, se le hizo merced de la futura sucesión de Miguel Maurissens como rey de armas del Condado de Flandes. Debido a ello, tras fallecer el titular, pasó al servicio, en concreto el 20 de marzo de 1653. Pagó 240 florines de 40 gruesos cada uno por la media anata y pasó a ejercer el oficio (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Heraldos y reyes de armas en la corte de España*, *op. cit.*, p. 292; AGP, Personal, caja 548/17).

LERUELO, Jusepe de

Alabardero de la guarda vieja desde el 17 de abril de 1653 hasta su muerte el 21 de julio de 1661. Su mujer, Ana Roldán, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 178).

LESA, Martín de

Mozo de retrete de Felipe IV cuando era príncipe, en concreto desde el 27 de noviembre de 1615, pasaría a desempeñar el mismo oficio en la casa del rey cuando ascendió al trono. Serviría hasta 1638, aunque tenía los gajes embargados desde 1636 (AGP, Personal, caja 548/18).

LETTER, Pedro de

Natural de Amberes, sirvió durante 36 años en las armadas de los monarcas austrias hispanos, gracias a lo cual se le concedió la condición de archero de corps, que ejercería desde el primer tercio de 1635 hasta su fallecimiento a finales de 1642. Mucho tiempo de su servicio lo pasó fuera de Castilla, ya que en la jornada que hizo el duque de Maqueda en 1636 a Cataluña le reclamó por sus conocimientos de navegación y se le despachó por el Consejo de Guerra. Se le concedió un entretenimiento de 30 escudos de sueldo en la armada de entretenimiento y lengua intérprete, que recibiría siempre y

Apéndice I: *La casa del rey*

cuando no sirviera como archero. En 1640 volvió a servir durante 6 meses como archero, para después retornar a sus obligaciones militares. A su muerte, se concedieron dos reales diarios de limosna para su mujer, doña Margarita de Zúñiga, y que tras su muerte quedara para sus hijas (AGP, SH, caja 165).

LEVANTO Y VIBALDO, Doctor Pedro Francisco

Procedente de Génova, era hijo de don Rolando Levanto y doña María de Vibaldo. Su hermano Vicencio era capellán de Alcántara, mientras que Juan lo era de Calatrava, entre otros de su familia. El 20 de julio de 1654 tomó posesión de una plaza de capellán de honor de su Majestad por la corona de Castilla. Posteriormente, fue nombrado arcediano de Gerna, dignidad de la iglesia de Sevilla (AGP, Personal, caja 7803/4 y Reg. 6151, f. 49r).

LEVARTE, Gabriel

Mozo de caballos de silla, al menos, en diciembre de 1656.

LEYZES, Santiago de

Gorrero de la caballeriza desde el 19 de abril de 1646 hasta su muerte en 1668. La reina hizo merced a María Ramírez, su viuda, del dicho oficio para ayuda al sustento de sus hijas, y que la sirviese durante ese tiempo Francisco de Larrea, su yerno, que ya era cordonero (AGP, Personal, cajas 537/13 y 544/6).

LEZAMA, Jerónimo de

Secretario de Italia y caballero de Santiago, fue ayuda de cámara desde el 9 de noviembre de 1643 hasta 1646 (AGP, Personal, cajas 548/50 y 551/31).

LEZANDULI, Mateo de

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de octubre de 1654 hasta su muerte en marzo de 1666.

LEZCANO, Alonso de

Catarribera de la real caza de volatería desde el 12 de septiembre de 1626, fecha en que asentó en lugar de Dionisio de Rojas, hasta que cambió su plaza con el cazador del búho Antonio de Ortuña el 17 de mayo de 1630. En dicho oficio se desempeñaría hasta que fue jubilado en el mismo el 27 de mayo de 1634, condición que retendría hasta su muerte el 30 de junio de 1649 (AGP, AG, leg. 627, Personal, cajas /10 y 548/53 y Reg. 49, f. 150v).

LEZCANO, Francisco de

Enano del rey, se le hizo merced de una ración ordinaria en 1634 y de otra más el 3 de febrero de 1649, falleciendo poco después (AGP, AG, leg. 631, carpeta de enanos y Personal, caja 548/54).

LEZCANO, José de

Hijo de Juan Sánchez Lezcano, fue alabardero de la guarda vieja desde el 1 de julio de 1663 hasta su muerte a final de mayo de 1674.

LEZCANO, María de

Viuda de Domingo de Angulo, guarda montado de límites de El Pardo, el 17 de agosto de 1623 se le concedieron dos reales diarios de merced de por vida (AGP, Reg. 12, f. 173v).

LEZCANO SOTILA, Pedro de

Ayuda del que sirve el arcabuz del rey desde 1625 hasta el 3 de diciembre de 1627, día que falleció (AGP, Personal, caja 549/6).

LHERMITE, Jehan

Nació en Amberes el 18 de febrero 1560 como hijo de Thomas Lhermite, que lo era a su vez de Martín, señor de Betissart y Hainaut, y de Marguerite van Ranst, hija de Guillaume van Ranst, señor de Borcht. Fue el único vástago varón del matrimonio que tuvo otras dos hijas, Marguerite y Anne. Jehan permaneció en Amberes durante su niñez y adolescencia, recibiendo una esmerada educación como después demostraría en sus escritos. Tras completar su formación, en 1586 expresó a sus padres su deseo de viajar y estos le recomendaron que consultara con su primo Martin, señor de Bettisart, que vivía en Mons. Este le aconsejó que acudiera a Madrid, donde podría ser ayudado por su familiar Pierre van Ranst, ayuda del barbero de corps y ayuda de cámara de la casa de Borgoña de Felipe II. Gracias a la intervención de Jean Richardot, uno de los principales consejeros del gobernador Alejandro Farnesio, fue autorizado a viajar en el séquito que acompañaba a Nicolás Damant, canciller de Brabante, a Castilla para que se hiciera cargo del puesto de *conseiller et garde des sceaux auprès du Roy* en lugar del fallecido Jean Foncq. La comitiva partió de Bruselas el 17 de marzo de 1587 y llegó a Madrid el 30 de agosto.

Una vez en la corte, Lhermite se reunió en el monasterio de San Lorenzo de El Escorial con Pierre van Ranst que consiguió que fuera acogido en la casa del archero Herman de Vries. El joven flamenco permaneció en dicha casa hasta noviembre, momento en que la corte retornó a Madrid para pasar el invierno. Fue ya en la capital cuando Lhermite llamó la atención de Felipe II gracias a un concurso de patinaje que improvisó Pierre van Ranst en la Casa de Campo. El Rey le conminó a seguir progresando, lo que este consiguió también gracias a su cuidada educación. En 1588 se convirtió en gentil-hombre de la casa de Philippe de Cröy, señor de Molembais y conde de Solre, que acababa de llegar a Madrid para ocuparse del puesto de capitán de la guarda de archeros de corps. Este servicio le valió para ser nombrado archero de corps, oficio que ejercería hasta octubre de 1591. Este fue, únicamente, el primer paso en el ascenso cortesano de Lhermite ya que en 1590, y gracias a la protección de Cröy y de Pierre van Ranst, consiguió el puesto de ayuda de cámara de la casa de Borgoña del rey, que desempeñó en la jornada a Tarazona de 1592. Durante el desarrollo de la misma, que conocemos muy bien gracias a la relación que escribió el propio Lhermite, Felipe II le encomendó que enseñara francés al futuro Felipe III, lo que le hizo estrechar sus lazos con el heredero.

## Apéndice I: *La casa del rey*

A finales de 1595 fue designado, junto a Florent de Berlaymont, para visitar las residencias reales en Toledo, Segovia y otros lugares y poco después, Felipe II le concedió una merced monetaria que le permitió construirse una casa en el Campillo, muy cerca de El Escorial. En 1597 recibió la escribanía mayor de rentas de la Orden de Santiago en León y publicó un tratado de astronomía y de astrología. Su última actividad reseñada durante el reinado de Felipe II fue la ejecución de los planos de la silla que utilizó el monarca para realizar su último viaje al monasterio de San Lorenzo de El Escorial y que hoy en día se exhibe durante la visita al palacio de los Austrias.

Tras la muerte de Felipe II, su hijo le dispensó el mismo trato de favor. Asistió a la jornada de los matrimonios de Valencia en 1599, momento que aprovechó para pedir permiso para volver a su patria. El año siguiente recibió una contestación afirmativa a su petición, dándosele, además, 1.000 florines de ayuda de costa para el camino. El duque de Lerma, por su parte, le concedió otra serie de mercedes hasta que el 15 de abril de 1602 el humanista flamenco partió desde Valladolid a los Países Bajos con una pensión. El 5 de julio llegó a Gante y después su rastro se pierde en Amberes hasta 1622 en que F. Hayez asevera que Lhermite murió en Madrid, lo que parece corroborar que el 31 de diciembre de 1621 se le concedieran 400 ducados anuales por la despena para continuar su pensión cuando se encontraba en la capital de la Monarquía.

Junto a su relación de la jornada de Tarazona, de gran importancia es su obra *Le passetemps*, editada por Ch. Ruelens, donde hace una descripción de los reinos peninsulares de Felipe II, así como una recopilación de noticias curiosas. Un extracto de la misma fue publicado en 1969 por J-P. Devos (Biografía en el *DBE*, vol. XXIX, pp. 607-608; AGP, Personal, caja 549/10).

### LIAÑO, Francisco de

Ayuda de cámara desde el 11 de julio de 1665, nombrado por, según el monarca, “lo que trabajan mis ayudas de cámara por el poco número que hay, he resuelto se acreçiente”. Serviría hasta su muerte en septiembre de 1676 (AGP, AG, leg. 625, s. f. y Personal, caja 549/14).

### LIAÑO Y BARCO, Don Alonso

Entró a servir en el oficio de cobrador del soto de Roma de la ciudad de Granada en lugar de Juan Ruiz de Calderón, su suegro, con el goce de 10.000 maravedíes, en octubre de 1656 (AGP, Personal, caja 585/32).

### LICENIK, Juan de [Juan de Luxemburgo]

Tras petición de la infanta Isabel Clara Eugenia, y previa consulta con Jehan Hervart, fue nombrado rey de armas del condado de Hainaut el 20 de mayo de 1628. Juró ante el *chef-président* del *Conseil Privé* y serviría hasta su fallecimiento en 1646. Todavía en 1653 sus hijos solicitaban los gajes que quedaban por pagar a su padre en el momento de su muerte (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Heraldos y reyes de armas en la corte de España, op. cit.*, p. 292; AGP, Personal, cajas 550/41 y 582/48).

LICHER, Don Felipe [Señor de Torremocha del Campo]

Su abuelo Felipe Licher sirvió durante muchos años al emperador Fernando II y al archiduque Leopoldo en diferente empleos, hasta llegar al de Consejero de Estado. Mientras, su padre continuó en este servicio, hallando la dicha de hospedar en su casa de Jadraque al rey en la jornada de la entrega de la reina de Francia de 1660.

Gracias a ello, Felipe fue caballero de la Orden de Santiago y asentó como paje del rey el 18 de septiembre de 1662, reteniendo dicho oficio hasta que el 15 de agosto de 1669 ciñó espada (AGP, Personal, caja 549/37. Más información sobre el personaje en el apartado de los pajes en el capítulo de la caballeriza).

LIÇARGÁRATE, Pedro de

El 30 de octubre de 1609, se le hizo merced del título de aparejador mayor de obras reales del Alcázar de Madrid, El Pardo, Aranjuez y Aceca, tras la muerte de Pedro de Maçuecas. El 18 de marzo de 1611, dicha merced se acompañó con la concesión del título de maestro mayor de las obras del convento de Vélez, por muerte de Pedro García de Maçuecas. Serviría hasta su muerte, acaecida en los inicios de 1627 (AGP, Regs. 11, ff. 78v y 170r y 12, f. 251r-v).

LIÉBANA, Juana de

Mujer de Rafael Salban, ensayador que fue en el ingenio de Segovia, el 1 de diciembre de 1639 se le hizo merced de dos reales al día por su vida. Seguía percibiendo la pensión en 1653 (AGP, Regs. 13, f. 295v y 14, f. 350r).

LIENA, Marcos de la

Guarda a pie de la real casa y bosque de Valsaín desde el 1 de agosto de 1665 hasta, al menos, el año siguiente (AGP, Personal, caja 2643/5).

LIENES, Juan de

Cochero desde, al menos, diciembre de 1640 hasta, al menos, enero de 1645.

LIER, Antonio van

Hijo de Pedro van Lier y de Margarita Carlier, nació en Lille en 1628. Fue archero de corps desde su juramento el 6 de marzo de 1657 hasta que fue reservado el 12 de agosto de 1682, reteniendo dicha condición hasta 1697. Su descripción física era la de un “moço flaco de cara, de mediana estatura, pálido de cara, cabellos castaños, ojos azules y es coxo de una caída de un caballo” (AGP, SH, caja 170 y Reinados, Carlos II, caja 123).

LIER, Arnoldo van

Nacido en Lille en 1616, juró como archero de corps el 13 de abril de 1648 siendo un “moço de mediana estatura, delgado, flaco de cara y ojos azules”. Serviría hasta su muerte durante el primer tercio de 1666, percibiendo su viuda Ana de Soro a comienzos de 1667 los gajes de su marido como merced, que poco después se le redujeron a la mitad (AGP, SH, cajas 162 y 170).

Apéndice I: *La casa del rey*

LILERS, Carlos de

Alabardero de la guarda tudesca desde agosto de 1653 hasta febrero de 1656 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta el segundo tercio de 1661. En esa fecha fue promocionado a cabo de escuadra, cargo que desempeñaría hasta su muerte en octubre de 1667.

LIMA, Baltasar de

Mozo de caballos de coche que sirvió, al menos, en junio de 1640.

LIMBANA, Juan de

Consta su servicio como aposentador de la casa de Castilla en 1623.

LIMEDO, Maestro Estéfano

Violón de la caballeriza desde 1599 y músico del violón de la capilla desde el 1 de junio de 1624, sirviendo en este último hasta el final de 1647. Además, el 1 de septiembre de 1632 se le hizo merced de la plaza de maestro de las vihuelas de la capilla, que estaba vacante por la muerte de Juan Bautista de Medina, sirviendo en dicho oficio también hasta el final de 1647 (AGP, Personal, caja 550/17 y 18).

LIMIA, Benito de

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1642 hasta, al menos, diciembre de 1656.

LIMIA Y LOSADA, Licenciado Manuel de

Asentó como capellán de la Ermita de Nuestra Señora de Torneo de El Pardo el 7 de junio de 1662. Se le señalaron 100 ducados de pensión al año. Por no acudir a cumplir con su obligación, fue borrado su asiento, y en su lugar, el 5 de noviembre de 1664, el conde de Monterrey nombró al licenciado Francisco Benito de Olarte (AGP, Personal, caja 550/16).

LINARES, Felipe de

Natural de Valdemoro, obtuvo el empleo de conserje de Aceca en virtud de real cédula de 30 diciembre de 1635 y de título de 24 de julio de 1637, por muerte de su padre Juan López de Linares, que lo era con anterioridad. Serviría hasta que el 23 de mayo de 1662 fue relevado por su hijo Juan de Linares, al sufrir “el mal de Berbería”, compartiendo los gajes con su vástago hasta su muerte el 30 de noviembre de 1684 (AGP, Regs. 13, f. 211v y 15, f. 155r).

LINARES, Juan de

El 23 de mayo de 1662, accedió al oficio de conserje de Aceca por la enfermedad de su padre Felipe de Linares, poseedor del mismo, compartiendo los gajes con él. De este modo, se continuaba perpetuando la familia en el oficio, que se remontaba a su abuelo Juan López de Linares. Dejaría el oficio al año siguiente, siendo sustituido por su hermano Miguel (AGP, Personal, caja 550/24 y Reg. 15, ff. 155r y 177v).



LINARES LLERENA, Juan de

Hijo de Diego López Linares y Llerena y María Saiz de Llerena Villasante. Ayuda de panadería desde el 30 de abril de 1624 hasta el 10 de mayo de 1645, en que fue promocionado a frutier y el 4 de octubre del mismo año a sausier. En dicho oficio serviría hasta su muerte el 13 de agosto de 1652. Del mismo modo, fue montero de Espinosa desde 1631 hasta su muerte (AGP, Personal, cajas 550/25 y 35 y 566/1).

LINARES, Miguel de

El 10 de mayo de 1663 se hizo cargo del oficio de conserje de Aceca que tenía su hermano Juan, en las mismas condiciones; es decir, con la mitad de los gajes del oficio, ya que la otra mitad los seguía cobrando su padre Felipe (AGP, Reg. 15, f. 177v).

LINARES, Pedro de

Barrendero y portero de la puerta de la cadena de las cocinas (o portero de los oficios) desde el 7 de octubre de 1661 hasta, al menos, 1668.

LINARES, Pelayo de

Su padre Baltasar de Linares sirvió durante más de 30 años en las guardas de Castilla, llegando a ser teniente de una de las compañías. Gracias a ello, accedió a la casa del rey como mozo de cámara de los pajes, oficio que desempeñaría desde la jornada de Trento de la reina Margarita hasta que el 30 de junio de 1650 pasó a ser mozo de apaparador del estado de boca. En él serviría hasta ser promocionado a mozo de oficio de la sausería el 29 de mayo de 1660, aunque sin gajes. Posteriormente, pasó al mismo oficio en la cava el 20 de marzo de 1662, en esta ocasión recibiendo remuneración, el 27 de diciembre de 1669 a ayuda del mismo oficio y el 23 de enero de 1673 a ujier de la vianda (AGP, AG, leg. 649, carpeta de empleos y Personal, cajas 550/30 y 31 y 2642/14).

LINDEN, Adrian vander

Archero de corps desde su juramento el 9 de noviembre de 1623 hasta su fallecimiento durante el último tercio de 1637. Su viuda, María de Robles, recibió sus gajes completos como pensión tras morir su marido por los servicios de este y los suyos propios, ya que asistió a don Luis de Haro.

LINDEN, Gilles vander

Capellán y confesor de la guarda tudesca, gozando de una plaza en la capilla de Borgoña, desde el 19 de julio de 1657 hasta su muerte el 24 de julio del año siguiente (AGP, Personal, caja 1314/9).

LINDEN, Jacques vander

Nacido en Bruselas en 1620, era un hombre “de buena estatura, gordo y redondo de cara, ojos azules, y cabellirubio castaño crespo”. Fue archero de corps desde su juramento el 1 de noviembre de 1647 hasta su muerte el 16 de agosto de 1662 (AGP, SH, caja 170).

Apéndice I: *La casa del rey*

LINDEN, Lorenzo vander

Nacido en Bruselas en 1633, sus primeros pasos en el servicio real los dió en el ejército de Flandes siendo su descripción física en ese momento la de un “moço de mediana estatura, pelirubio, barbas rubias, ojos grandes y azules”. Gracias a sus servicios de armas se le aceptó su petición como guarda de corps, ejerciendo en dicha guarda desde su juramento el 29 de diciembre de 1659 hasta su muerte el 16 de septiembre de 1682. Su mujer, Isabel Binquer, recibió los 100 ducados estipulados para las viudas de los archeros (AGP, SH, cajas 167 y 170).

LINDEN, Miguel vander

Arquero de corps desde el último tercio de 1657 hasta el final de 1666.

LINDNER, Paulus

Alabardero de la guarda alemana desde el 15 de marzo de 1608, en que sustituyó a Hans Pechers, hasta su fallecimiento en septiembre de 1627.

LINOS, Pedro de

Fue recibido por barrendero de cámara el 14 de febrero de 1624 y serviría hasta su muerte el 5 de septiembre de 1628 (AGP, Personal, caja 550/46).

LINTENER, Lucas

Alabardero de la guarda tudesca desde noviembre de 1649 hasta su muerte en septiembre de 1652.

LIÑÁN, Josefa

Pensionada por ser hija de Pedro Arias de Liñán, barbero de cámara, gozaría de la mitad de sus gajes tras fallecer su padre y su madre y compartiéndolos con su hermana Teresa; en concreto, los percibiría desde el 1 de enero de 1664 hasta su muerte el 14 de agosto de 1670.

LIÑÁN, Teresa

Pensionada por ser hija de Pedro Arias de Liñán, barbero de cámara, gozaría de la mitad de sus gajes tras fallecer su padre y su madre y compartiéndolos con su hermana Josefa; en concreto, los percibiría desde el 1 de enero de 1664 hasta, al menos, agosto de 1670, en que tras fallecer su hermana los tendría en su totalidad para ella sola.

LIÑÁN VALLEJO, Alonso de

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de noviembre de 1604 hasta el final de febrero de 1615 en que pasó a la reserva de la guarda vieja, donde estaría hasta el 10 de abril de 1647 en que se le quitó la plaza.

LIRA, Juan de

Teniente de acemilero mayor desde el 12 de noviembre de 1607 hasta que el 31 de diciembre de 1613 fue promocionado a acemilero mayor, con la condición de no tener tenientes y cumplir él tales funciones. El 19 de diciembre de 1617 se le hizo merced “que se le de asiento la ración de comida que se le da de camino por razón de su *offizio*”, sin posibilidad que lo pudiese heredar sus sucesores en el oficio. Consta su servicio hasta, al menos, 1621 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 372; AGP, Personal, caja 551/4].

LIRIA, Don Francisco de

Hijo de Juan de Liria, el 1 de julio de 1643 se ordenaba que se le recibiese como paje del rey, cuando ya lo había sido del Cardenal Infante. El 21 de agosto del mismo año, se indicaba que no debía pagar la media anata. Serviría en dicho oficio hasta que el 6 de febrero de 1653 pasó a caballero, oficio que desempeñaría hasta, al menos, el final del reinado (AGP, Personal, caja 551/3).

LIRIO, Juan de

Alabardero de la guarda tudesca desde julio de 1647 hasta su despedida en octubre de 1649. Fue readmitido en la guarda en octubre de 1650, sirviendo esta vez hasta febrero de 1655.

LISARDO, Julio César

Violón de la caballeriza desde, al menos, 1610 hasta que en el primer tercio de 1630 pasó a ser músico del violón de la capilla española, sirviendo en este oficio hasta el primer tercio de 1639.

LISÓN, Juan Francisco

Hijo de Juan Lisón de Tejada, el 15 de octubre de 1656 se le hizo la merced de la futura sucesión del oficio de veedor y contador de las obras de Valladolid, sirviendo mientras aún vivía su padre únicamente en las ausencias y enfermedades (AGP, Reg. 14, ff. 458v-459v).

LISÓN TEJADA, Don Juan

El 8 de diciembre de 1635, se le concedieron los oficios de veedor y contador de las casas reales de Valladolid en las ausencias y enfermedades de Francisco de Praves. El oficio se haría definitivo con el fallecimiento de Praves el 3 de diciembre de 1637, con 100 ducados de pensión. Consta su servicio hasta 1656 (AGP, Personal, caja 551/22 y Regs. 13, ff. 178v y 229r-v y 14, f. 458v).

LITAGO CERDEÑO, Gaspar

Natural de Cagliari en Cerdeña y doctor en Teología, se rechazó su candidatura para la canonjía magistral de la iglesia de Cagliari en 1627, pero no la petición de una capellanía de honor pese a algunos inconvenientes que relataba el Patriarca en un memorial del

## Apéndice I: *La casa del rey*

12 de enero de 1633, “Cumpliendo con lo que V. Majestad me manda por su real decreto de 12 de diciembre de 1632, me he informado de sus méritos y servicios y hallado que son los que representa el Consejo (de Aragón), pero que no tiene rentas eclesiásticas para sustentarse con el luzimiento que pide el puesto y que asiste en esta corte teniendo a su cargo algunas agencias lo qual represento a V. M. para que se sirva de advertir al consejo que en estas proposiciones atienda a que los sujetos que propusiere tengan rentas eclesiásticas o patrimoniales para que así puedan tratarse con la decencia y luzimiento que deven al título y ejercicio de criados de V. M.”. Pese a ello, el 8 de mayo de 1633 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad en la corona de Aragón, oficio que serviría hasta que el 25 de enero de 1644 le dio su Majestad el obispado de Bosa en Cerdeña. Murió electo arzobispo de Saçeren en el mismo reino, habiendo sido obispo también de Ampurias (AGP, Personal, caja 7797/8, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 35r).

### LLADÓN HENRÍQUEZ, Felipe

Alabardero de la guarda amarilla desde noviembre de 1627 hasta que se despidió en febrero de 1632.

### LLAMAS, Gregorio de

Consta como literero en junio de 1659, siendo su misión la de servir a la marquesa de Leganés.

### LLAMAZARES, Andrés de

Portero de cámara en la chancillería de Valladolid desde el 30 de junio de 1622 tras comprar el oficio por 1.000 ducados a don Agustín Fernández de Castro. En él serviría hasta su muerte, acaecida el 16 de abril de 1623, con lo que su viuda Ana Vela quedó en extrema pobreza debido al gasto. Debido a ello, el 3 de mayo de dicho año solicitó a la Cámara de Castilla poder pasar el oficio en quien ella quisiera, lo que se le concedería (AGP, Personal, caja 584/33; AHN, Consejos, leg. 4422, consultas de 1623, f. 78).

### LLAMAZARES, Bartolomé de

Cantor con plaza doble (Borgoña y Castilla) desde el 1 de noviembre de 1654, gozando, además, de 300 ducados que tenía en las mestas. Estuvo ausente del servicio con licencia desde 1660 hasta 1662, gozando de los gajes y casa de aposento correspondientes, recibiendo otras mercedes como 400 ducados anuales desde el 1 de enero de 1671 o 200 ducados más de renta el 16 de mayo de 1674. Recibiría la merced de la jubilación el 1 de mayo de 1678 con el goce de una plaza de la casa de Borgoña y una distribución ordinaria sin aumento (AGP, RC, caja 167/3).

### LLANO Y VALDÉS, Don Fernando de

Arzobispo de Granada, fue presidente del Consejo de Castilla y, por tanto, miembro de la Junta de obras y bosques desde el 7 de marzo de 1633 hasta su muerte el 30 de diciembre de 1639 (Sobre este personaje, J. FAYARD: *Los miembros del Consejo de Castilla...*, *op. cit.*, pp. 142-143, n. 30).

LLANOS, Andrés de los

Portero entretenido de la botica desde 1655 hasta, al menos, 1677, fecha en que solicitó, y se le denegó, una plaza de portero de cocina (AGP, Personal, caja 585/18).

LLANOS, Diego de

Alabardero de la guarda amarilla desde junio de 1620 hasta el final de febrero de 1631 en que pasó a plaza reservada en la guarda vieja, donde permanecería hasta el segundo tercio de 1660. En esa fecha se le concedió una certificación de lo que se le debía de gajes para poder remediar a su hija, dejando poco después la guarda (AGP, SH, caja 179).

LLANOS, Esteban de

Era mozo de caballos de silla, al menos, el 6 de octubre de 1662, fecha en que se le quitaron 4 días de sus gajes por no haber acudido a palacio a hacer sus guardas (AGP, Personal, caja 2673/43).

LLANOS, Padre Fray Jacinto de

Prior del convento de Santo Domingo de Yepes, fue capellán del oratorio de Aceca desde el 19 de febrero a finales de diciembre de 1651, con un salario de 80.000 maravedís al año.

LLARENA, Domingo de

Montero de Espinosa desde el 5 de abril de 1618 hasta 1633 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 373].

LLARENA, Francisco de

Montero de Espinosa desde el 5 de diciembre de 1606 hasta 1630 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 373].

LLARENA VILLASANTE, Juan de

Montero de Espinosa desde el 5 de enero de 1585 hasta 1587. Asentó por segunda vez el 25 de abril de 1589, sirviendo en esta ocasión de forma ininterrumpida hasta 1631 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 252 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 373].

LLARENA VIVANCO, Diego de

Portero de cámara desde el 19 de marzo de 1617 hasta su fallecimiento en 1629, percibiendo sus herederos la nómina de ese año [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 373].

LLENAS, Bartolomé de

Entró a servir el 2 de octubre de 1617 como ayuda de carretero o mozo de carros de la caballeriza, oficio que desempeñaría únicamente hasta mayo de 1621 (AGP, Reg. 1444, f. 79v).

Apéndice I: *La casa del rey*

LLENAS, Juan de

Cochero del rey, al menos, en 1646, cuando se hallaba presente en la jornada de la corona de Aragón, en la que fue suspendido del aumento que suponía la ración de camino, respecto a la de asiento (AGP, Personal, caja 586/22).

LLERENA, Diego de

Hidalgo de Espinosa de los Monteros, sirvió de mozo de oficio de la cava por Isabel García, viuda a la que se le hizo merced de esta plaza, desde 1610 hasta, al menos, 1621. Tenía numerosos parientes en palacio, tales como don Simón Carral, montero de cámara, o Domingo de Vivanco, frutier (AGP, Personal, caja 547/40).

LLERENA, Domingo

Reservado de la guarda vieja desde el primer tercio de 1613 hasta el último de 1622.

LLERENA, Francisco de

Montero de Espinosa desde 1626 hasta 1631.

LLERENA, Martín de

Alabardero de la guarda amarilla desde el último tercio de 1593 hasta el 15 de abril de 1619 en que pasó a tener plaza reservada en dicha guarda, la cual conservaría hasta su muerte a final de enero de 1644.

LLORENTE, Bartolomé

Ayuda de jardinero de la Casa de Campo desde el 1 de enero de 1628 hasta su ascenso a jardinero de dicho sitio real en 1634, oficio que desempeñaría hasta el 9 de mayo de 1643.

LLORENTE DE CISNEROS, Don Francisco Manuel

Portero de saleta desde el 6 de noviembre de 1656 hasta, al menos, el final de 1665. Obtuvo la plaza por matrimonio con la hija mayor de Pedro de León, que había sido camero real y que tenía dicha merced (AGP, AG, leg. 652, carpeta de Portereros de sala y saleta, Personal, cajas 587/35 y 16791/5).

LLORENTE DEL RÍO, Diego

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de mayo de 1659 hasta su muerte en noviembre de 1694.

LLORENTE DEL RÍO, Juan

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de noviembre de 1647 hasta su muerte el 15 de abril de 1659. Su mujer, Isabel de Ceballos, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 179).

LLORENTE “el Mozo”, Gabriel

Hijo de Gabriel Llorente “El viejo”, fue hortelano de la Casa de Campo teniendo cuenta de la partida del Esparragal, desde el 23 octubre 1628 hasta su muerte el 2 de diciembre de 1646. Desde 1642 había cambiado a ocuparse de la partida del Parral.

LLORENTE “el Viejo”, Gabriel

El 21 de octubre de 1634 se le hizo merced de dos reales al día como jubilación de su oficio de hortelano de la Casa de Campo que servía desde, al menos, el 1 de enero de 1627 encargándose de tener cuenta en el Parral. Retendría dicha merced hasta su muerte a inicios de 1647 (AGP, Personal, caja 587/36 y Regs. 13, f. 180r y 14, f. 147v).

LLORENTE, Manuel

Mozo de caballos de silla desde, al menos, agosto de 1656 hasta, al menos, marzo de 1664.

LLORENTE, María

Hija de Alonso Llorente, difunto arbolista de la Casa de Campo, a la cual se le hizo merced el 11 de septiembre de 1632 de medio real al día por los días de su vida. Disfrutaría de dicha merced hasta el 5 de junio de 1639 (AGP, Reg. 13, ff. 102v-103r).

LLORENTE, Miguel

Mozo de caballos de silla desde diciembre de 1663 hasta enero de 1664.

LOAISA BERNARDO DE QUIRÓS, Doctor don Fray Baltasar de

Hijo de Diego de Loaisa, oidor en la real chancillería de Valladolid, fue colegial del Colegio Imperial de la Orden de Alcántara en Salamanca y graduado en la facultad de cánones, sirviendo posteriormente durante más de 11 años en diversos puestos en la misma. El 30 de julio de 1653 tomó posesión de una plaza de capellán de honor de su Majestad de la Orden de Alcántara, percibiendo posteriormente otras prebendas como la capellanía de su orden en 14 de julio de 1658, 100 ducados de pensión sobre el obispado de Oviedo en 1663 u otros 300 en el obispado de Jaén en 1665. Murió en Tudela en 28 de agosto de 1677 (AGP, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 48v).

LOAISA, Luis de

Alfarero del monarca desde el 4 de diciembre de 1634, pagando la media anata el 8 del mismo mes (AGP, Personal, cajas 533/35 y 551/41).

LOAISA MESÍA, Don Alonso de [Conde de Larcoa]

Alcaide y guardamayor del Soto de Roma titular hasta que en 1614 se decidió darle el oficio a su hijo Diego de Loaisa, aunque seguiría sirviendo el padre hasta que no alcanzara la mayoría de edad. Sin embargo, el hijo fallecería en mayo de 1621, por lo que el puesto retornaría a Alonso el 21 de dicho mes, oficio que mantendría hasta, al menos, el 23 de

## Apéndice I: *La casa del rey*

mayo de 1626 (AGP, Reg. 24, ff. 22v, 37v, 74r, 135r y 288v; AGS, CSR, legs. 305, ff. 327-328 y 306, f. 207 y TMC, leg. 1572, s. f.).

### LOAISA MESÍA, Don Jerónimo de

Caballero de la Orden de Santiago, fue capitán de las siete villas del reino de Granada durante 22 años. También sirvió el oficio de alguacil mayor de la real chancillería de Granada durante más de 16 años y era alcaide del Soto de Roma y veinticuatro de la ciudad cuando el 4 de septiembre de 1647 intentó, infructuosamente, que se le hiciese merced del asiento de gentilhombre de la boca (AGP, Personal, caja 551/43).

### LOAYSA, Don Gaspar de

El 26 de octubre de 1621, el rey ordenaba que se le diesen 600 ducados cada año durante su vida por la despensa, cuando venía de ser ayuda de cámara cuando el rey era príncipe (AGP, Personal, caja 551/39).

### LOBO CASTRILLO, Francisco

Contino de la casa de Aragón desde el 1 de enero de 1604 hasta que el 15 de febrero de 1611, por petición propia, fue trasladado al mismo oficio en la casa de Castilla. En dicho oficio permanecería hasta 1625, al tiempo que servía por orden regia en los papeles de estado de la parte de Italia [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 375].

### LODEIRO, Gregorio de

Mozo de caballos de coche en marzo y abril de 1663.

### LODERO, Bernardo

Alabardero de la guarda tudesca desde diciembre de 1660 hasta el final de 1674.

### LODRÓN, Juan Bautista [Conde de Lodrón]

Hijo del conde Lodrón, teniente de la guarda tudesca, fue paje del rey desde el 21 de marzo de 1617 hasta 1620, en que ciñó espada. El 15 de julio del último año fue recibido por costiller [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 375].

### LOETZ, Nicolás

Natural de Bruselas, fue archero de corps desde el 6 de noviembre de 1624 hasta su muerte el 11 de septiembre de 1636. Su mujer, doña María Saavedra, recibió un tercio de los gajes de su marido al fallecer este (AGP, SH, caja 165).

### LOETZ, Pablos

Archero de corps desde el primer tercio de 1630 hasta su fallecimiento el último de 1638. Casó con doña Catalina Bedman, hija de Jacques Bedman que sirvió en las casas de Felipe II, Felipe III, Margarita de Austria-Estiria y de Isabel de Borbón, de la que era



ayuda de maestresala de las damas cuando falleció. Gracias a los servicios de su marido y de su padre recibió como merced los gajes completos que disfrutaba su marido al fallecer este último (AGP, SH, caja 165).

LOGROÑO, Pedro

Librero de cámara del rey por nombramiento del conde de Montalbán del 5 de abril de 1646, sustituyendo a Baltasar de Olivera que se había ausentado de la corte sin licencia. El 12 de abril de 1647 terminó de pagar la media anata por lo honorífico de poder poner armas en la puerta de su librería en Madrid. Serviría hasta su muerte en el mes de febrero de 1668 (AGP, AG, leg. 639, carpeta de librereros y Personal, caja 552/23).

LOIX DE LOSADA, Pedro

Nacido en Amberes en 1632 era hijo de Pedro de Loix y Losada y de doña Úrsula Pitarque. Fue archero de corps desde su juramento en abril de 1662, fecha en que su descripción era la de “moço de mediana estatura, cabellos castaños oscuros, la barba algo más clara, flaco, cara con un lunar en el carrillo izquierdo y ojos azules”, hasta su muerte el 4 de septiembre de 1682. Durante el último tercio de 1667 intentó pasar a ejercer como supernumerario, pero se le denegó dicha condición y tuvo que volver a servir de forma efectiva (AGP, SH, cajas 165 y 170).

LONGCOURTIL, Claudio de

Archero de corps desde el primer tercio de 1633 hasta el último de 1639.

LÓPEZ, Acaçio

Fue barrendero de bóvedas, con unos gajes de 2,5 reales al día, desde al menos 1625 hasta su muerte el 28 de agosto de 1645.

LÓPEZ AFANADOR, Antonio

Mozo de caballos de coche desde, al menos, noviembre de 1600 hasta mayo de 1604 en que pasó a ejercer como mozo de mulas, oficio en el que se desempeñaría hasta, al menos, marzo de 1632 (AGP, Reg. 4631, f. 3).

LÓPEZ, Alonso

Sotayuda de la furriera desde el 11 de diciembre de 1637 hasta su muerte en noviembre de 1654. Estaba casado con Ana Aguado (AGP, Personal, caja 553/33).

LÓPEZ, Alonso

El 2 de mayo de 1641 fue nombrado portero de la puerta que va a la munición y al Jardín de los Emperadores del Alcázar de Madrid, vacante por muerte de Pedro Martínez (AGP, Reg. 26, f. 174v).

LÓPEZ, Alonso

Mozo de caballos de silla desde, al menos, mayo de 1642 hasta, al menos, enero de 1645.

Apéndice I: *La casa del rey*

LÓPEZ, Alonso

Alabardero de la guarda vieja desde el 7 de marzo de 1659 hasta su muerte a final de noviembre de 1681.

LÓPEZ, Alonso

Alabardero de la guarda tudesca desde marzo a octubre de 1649. Fue readmitido en el servicio en agosto de 1651, sirviendo esta vez hasta su despedida en noviembre de 1654.

LÓPEZ, Ana

Viuda de Alonso Corcobado, ordinario de Aranjuez, el 18 de junio de 1635 se le hizo merced de un real al día por su vida (AGP, Reg. 13, f. 172r).

LÓPEZ, Ana

Viuda de Domingo Corcón, arbolista en la Casa de Campo, el 13 de julio de 1649 se le hizo merced de un real al día por su vida (AGP, Reg. 14, f. 227v).

LÓPEZ, Ana

Viuda de Juan Martínez, mayoral que fue en Aranjuez, el 10 de enero de 1660 se le hizo merced de un real al día por su vida, la cual le sería prorrogada el 5 de abril de 1664 (AGP, Reg. 15, ff. 60r y 197r).

LÓPEZ, Ana

Mujer de Domingo de Abauza, guarnicionero de espadas, tras su muerte el 19 de junio de 1622 se le concedió una pensión de dos reales diarios, de la cual disfrutaría desde julio de 1622 hasta, al menos, junio de 1659.

LÓPEZ, Ana

Viuda de Damián Fernández, jardinero que fue de Aranjuez, el 3 de noviembre de 1647 se le hizo merced de un real al día por dos años. Se le renovaría en sucesivas ocasiones hasta que el 18 de enero de 1668 se le dieron de por vida (AGP, Reg. 14, f. 169r).

LÓPEZ, Ana

Viuda del acemilero Francisco García, percibiría una merced de dos reales diarios desde el 4 de enero de 1624 hasta, al menos, 1628.

LÓPEZ, Andrés

El 13 de febrero de 1621 se le hizo merced de la plaza de trompeta italiana en la vacante de Francisco Marcos Castellanos. El 26 de enero de 1646, solicitaba que se le nombrase alguacil de corte, en atención a sus años de servicio y a los 40 de méritos de su padre, Martín López, como alabardero de la guarda amarilla españoles. Se le denegó dicha petición y sólo consiguió el 12 de febrero de 1665, que se le hiciese merced de que su mujer, doña Petronila Martínez Muñoz, gozase sus gajes después de sus días (AGP, Personal, caja 553/44).

LÓPEZ, Andrés

Mozo de caballos de coche entre septiembre de 1621 y, al menos, febrero de 1634.

LÓPEZ, Antonio

Juró como trompeta de la caballeriza el 6 de mayo de 1621. Parece haber servido hasta el segundo tercio de 1622.

LÓPEZ, Antonio

Mozo de caballos de silla desde, al menos, abril de 1655 hasta, al menos, diciembre de 1664.

LÓPEZ, Antonio

Herrador de la guarda de corps desde el primer tercio de 1649, en que sustituyó a Domingo de Arroyo, hasta su muerte en el segundo de 1655 cuando iba llevando unos caballos a Flandes como regalo del monarca. Su mujer Catalina Saenz recibió los gajes de su marido de por vida (AGP, SH, caja 165).

LÓPEZ, Antonio

Consta como gasero en 1665 (AGP, AG, leg. 633).

LÓPEZ ARIAS, Diego

Alabardero de la guarda amarilla desde el 15 de septiembre de 1631 hasta el 19 de septiembre de 1636 en que pasó a ser lacayo del monarca. Serviría hasta su muerte el 27 de septiembre de 1666 (AGP, Personal, caja 559/43).

LÓPEZ ARIAS, Francisco

Familiar del lacayo Domingo López Arias, ejercería dicho oficio desde su juramento el 26 de enero de 1653 hasta su muerte el 14 de noviembre de 1660.

LÓPEZ ARNESTO, Juan

Escudero de a pie de la casa de la reina desde 1599 hasta que pasó a casa del rey el 1 de junio de 1621 (AGP, Personal, cajas 65/21 y 584/3).

LÓPEZ, Baltasar

Mozo de la tapicería desde, al menos, el 2 de julio de 1621, fecha en que renovó su juramento ante el monarca, hasta su muerte el 9 de diciembre de 1635, percibiendo sus gajes al año siguiente su viuda Catalina de Quiroga (AGP, Personal, caja 554/2).

LÓPEZ, Bartolomé

Coletero desde 1637 hasta, al menos, 1645. El 15 de octubre de 1640, como coletero del rey que era, se le dio un título de criado del rey para que pudiese poner un escudo con las armas reales en una tabla en la puerta de su casa (AGP, AG, leg. 629, carpeta de coleteros y Personal, caja 554/4).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### LÓPEZ BAYLE, Licenciado don Martín

Nacido en Carcar (Navarra) en 1608 fue capellán y confesor de la guarda de archeros de corps, gozando de plaza en la casa de Borgoña, desde su juramento el 2 de enero de 1660 hasta que el 21 de octubre de 1675 se le quitó la plaza por encargo real. Su descripción era la de un “hombre alto, moreno de cara, pelinegro, debaxo la barba una señal y ojos pardos” (AGP, SH, caja 170).

### LÓPEZ, Bernardo

El 10 de junio de 1664, se le concedió el título de aparejador de las obras reales de Aranjuez por muerte de Pedro Díaz de Mejorada (AGP, Reg. 15, f. 198v).

### LÓPEZ, Bernardo

Jardinero de la ribera de Valladolid desde el 1 de abril de 1665 hasta, al menos, el final de dicho año.

### LÓPEZ, Bernardo

Relojero de palacio, el 2 de diciembre de 1658 se le hizo merced de 20 ducados de limosna por una vez por la Junta de obras y bosques. El 24 de enero de 1667 solicitó que no lo despojasen de la casa en que vivía y que le devolviesen las llaves de la torre, para así poder volver a trabajar, en atención a los 14 años de servicios que llevaba (AGP, Personal, caja 554/23 y Reg. 15, f. 28r).

### LÓPEZ, Blas

Mozo de mulas de coche desde, al menos, septiembre de 1622, en diciembre de 1624 sirvió como acemilero durante 28 días en lugar de los enfermos. En marzo de 1632 fue promocionado a literero, oficio que desempeñaría hasta su muerte, acaecida hacia fines de 1638.

### LÓPEZ BRAVO, Licenciado Mateo

El 5 de abril de 1623 fue nombrado alcalde juez de obras y bosques de El Pardo, sirviendo hasta su muerte en 1628 (AGP, Reg. 12, ff. 150r-151r y 327v).

### LÓPEZ BUENO, Diego

Nacido en Sevilla hacia 1568, su formación estuvo encaminada a ser escultor y ensamblador, accediendo a la arquitectura a través de la madera. Gracias a ello, y tras unos inicios como aprendiz, fue cobrando renombre en la ciudad de Sevilla, hasta que fue nombrado maestro mayor del arzobispado hacia 1611. Su nombramiento más relevante tendría lugar el 16 de marzo de 1628, en el cargo de maestro mayor de las obras de los Reales Alcázares de Sevilla, oficio que mantendría hasta su muerte el 19 de septiembre de 1632 (A. MARÍN FIDALGO: *El Alcázar de Sevilla bajo los Austrias, op. cit.*, vol. II, pp. 587-591).

LÓPEZ CARBONERO, Pedro

Guarda de los bosques de Aranjuez desde 1607 hasta que el 1 de septiembre de 1631, se le reservó con una merced de dos reales al día por su vida. Disfrutaría de dicha prebenda hasta su muerte en 1634 (AGP, Reg. 13, f. 59r-v).

LÓPEZ, Catalina

Viuda del trompeta Alonso de Salinas, disfrutaría de una merced de dos reales diarios desde 1614 hasta junio de 1664.

LÓPEZ, Catalina

Hija de Gabriel López, a quien el monarca había hecho merced de una plaza de ujier de cámara para quien casara con ella, percibiría los gajes de la plaza desde el principio de 1645 hasta el 19 de septiembre de 1650 que juró en ella Juan de Valle y Aguilar.

LÓPEZ CLAVERO, Fray Julián

Doctor en Teología y prior de la Coronada, el 21 de febrero de 1632 tomó posesión de una plaza de capellán de su majestad de la Orden de Calatrava, en lugar de Fray Gabriel García de Figueroa administrador del convento de Calatrava. En 1634 se le nombró visitador general del partido de Almonacid de Zorita y antes de partir solicitó que se le conservara la casa de aposento, lo que se le concedió. Serviría hasta su muerte en Villamayor en el mes de octubre de 1638 (AGP, Reg. 6151, f. 34v).

LÓPEZ CORONEL, Don Diego

Don Diego Coronel sirvió durante 23 años la plaza de teniente de correo mayor del rey, dejando viuda para 1646 a doña Bujida de Céspedes Ordóñez. En septiembre del año anterior, se le había denegado la plaza de guardajoyas, solicitando entonces la de repostero de camas de su Alteza para su mujer, pero también se le negó (AGP, Personal, cajas 501/26 y 16805/4).

LÓPEZ DE AGUILAR, Isidro

Reservado de la guarda amarilla desde comienzos de 1659 hasta la unificación con la guarda tudesca, que siguió sirviendo.

LÓPEZ DE AGUILAR, Juan

Escudero de la guarda a caballo desde el 7 de noviembre de 1648 hasta su muerte en octubre de 1680. Su estancia en la guarda fue muy accidentada pues en 1650 se le borró la plaza por un tiempo debido a su participación en el contrabando de cosas prohibidas en la corte y en diciembre de 1658 ingresó en prisión debido a que el cuatro de ese mes se produjo una pendencia en la Puerta del Sol, debajo de la casa de López de Aguilar, y él salió a participar con su espada y broquel. El capitán de la guarda lo mandó detener y el doctor Francisco Ramos del Manzano, del Consejo Real de Castilla, ratificó el castigo pero intervino en el mismo, lo que contravenía la cédula que dejaba a los capitanes de la guarda toda la potestad sobre sus miembros (AGP, SH, caja 178).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### LÓPEZ DE ALDANA, Licenciado Garcí

Nacido hacia 1561, ejerció como médico en Olmedo y luego en Quintanilla del Dueño y en Cuéllar. En 1619 fue nombrado médico de la ciudad de Segovia y el 27 de septiembre de 1625 médico del Alcázar de Segovia. En dicho oficio se desempeñaría hasta su muerte el 5 de enero de 1659, aunque ya el 2 de septiembre de 1651 se le había puesto interino en la persona del doctor Juan de Murúa por su mucha edad, achaques y falta de salud (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Alcaldes, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia*, *op. cit.*, p. 205; AGP, Regs. 12, f. 252r y 14, f. 325r).

### LÓPEZ DE ALEGRÍA, Julián

Tras servir durante 11 años en los papeles reales, en 1624 se le situó como oficial segundo de la secretaría del registro de mercedes de la cámara, siendo el primer ocupante del oficio. El 4 de enero de 1635 elevó un memorial solicitando alguna merced o ayuda de costa, tal y como se había hecho con otros oficiales, poniendo como ejemplo que se le concediera el título de secretario de la embajada de Francia. Sin embargo, se le denegó. Tras fallecer el secretario Melchor de Vera en 1644, el retraso en la tramitación de los papeles llevó a la solución de consumir la secretaría el 12 de octubre, al tiempo que se encargaba a Julián López de Alegría que gobernara esa secretaría (AGP, AG, leg. 866, carpeta de mercedes, raciones y gajes de 1650-1659; BNE, Ms. 18196, f. 190r).

### LÓPEZ DE ANGULO, Diego

Aposentador de casa y corte desde 1591, juró como aposentador de la casa de Borgoña el 22 de mayo de 1607, oficio en el que serviría hasta su muerte en Madrid en noviembre de 1622 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 804 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 382].

### LÓPEZ DE ARMESTO Y CASTRO, Gil

El 30 de diciembre de 1662, siendo varlet de corps de la real caballeriza desde 1650, se le hizo merced de una plaza de correo de la caballeriza, desde el 10 de noviembre del mismo año de 1662. El 10 de julio de 1667, se le hizo merced de que pasase su oficio a la persona con quien casare su hija (AGP, Personal, caja 559/46. Más información sobre el personaje y sobre su labor como escritor en el apartado de varlets de corps de la caballeriza).

### LÓPEZ DE ARQUEMANES, Alonso

Alabardero de la guarda tudésca desde octubre de 1651 hasta el segundo tercio de 1654.

### LÓPEZ DE AYANDE, Juan

Fue proveedor de la cava del rey hasta 1636 (AGP, Personal, caja 584/5).

LÓPEZ DE BARREDA, Doña Úrsula

Hija del contador Juan López de Barreda, fue pensionada en Valladolid con tres reales diarios que tomó de doña Isabel López, su tía, desde el 4 de febrero de 1654 hasta el 31 de diciembre de 1662.

LÓPEZ DE BORRALAX, Juan

Sirvió como mozo de caballos de silla desde el 23 de julio de 1622. Su principal labor era traer caballos de la caballeriza de Córdoba.

LÓPEZ DE BUSTOS, Gabriel

Sastre de la caza de la volatería desde 1649, oficio que desempeñaría en lugar de su suegro Alonso de la Torre, hasta 1665 (AGP, Personal, caja 560/23).

LÓPEZ DE CALO, Pedro

Tras servir durante 14 años al marqués de Caracena en el ejercicio de papeles y ser nombrado secretario real, gracias a la intercesión del sumiller de corps logró en diciembre de 1627 el oficio de oficial mayor de la secretaría del registro de mercedes de la cámara tras fallecer Juan Francisco de Retega. En diciembre de 1638 se quejó de que tenía dificultades para cobrar su salario, pues estaba dividido en 8 Consejos y algunos le debían año y medio o dos años. Pedía que se redujera su cobro únicamente a Flandes e Italia, como hacía poco se le había concedido a Pedro Varón de Pineda, oficial entretenido de esa secretaría, pero se le denegó. Consta su servicio hasta 1644 (AGP, AG, leg. 866, carpeta de mercedes, raciones y gajes de 1650-1659 y Personal, caja 2643/34; BNE, Ms. 18196, f. 190r).

LÓPEZ DE CASTAÑEDA, Juan

Algebrista desde el 31 de diciembre de 1658, aunque hasta enero de 1662 no recibió gajes, hasta agosto de 1664 que murió. Sucedió en el oficio a Francisco Antonio Muçio, tras haber estado durante 16 años ejerciendo el oficio en la villa de Yepes, “asistiendo a todas las curas que en este tiempo se ofrecieron a las guardas del real sitio de Aranjuez y a otros criados de Vuestra Majestad” (AGP, Personal, caja 584/9).

LÓPEZ DE ECHABURU, Miguel

A doña Ana Francisca de Morales, hija de Jerónimo de Morales, aposentador de la reina Margarita de Austria-Estiria, se le hizo merced por consulta del Bureo del 25 de junio de 1621, de una plaza de aposentador de la casa de Borgoña para la persona que casase con ella. Miguel López de Echaburu fue el elegido, y juró como aposentador el 30 de mayo de 1625, sirviendo en dicho oficio hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV. En 1659 se le permitió seguir gozando de los gajes durante el tiempo que estuvo en Valencia con el marqués de Camarasa, virrey de dicho reino, sirviéndole como secretario. Desde 1663 consta como aposentador de caminos y continuó sirviendo con Carlos II, pero no volvió a jurar, al igual que los aposentadores que provenían del reinado de Felipe IV (AGP, Personal, caja 562/15).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### LÓPEZ DE ECHABURU, Pedro

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de febrero de 1641 hasta que renunció a su plaza el 15 de febrero de 1643, ya que pasó a ser dependiente de la oficina del caballero mayor. En dicho oficio se desempeñaría hasta, al menos, el 2 de diciembre de 1646, en que se le hizo merced de 200 ducados de ayuda de costa por una vez (AGP, Personal, caja 562/16).

### LÓPEZ DE HARO Y SOTOMAYOR, Diego [v Marqués del Carpio]

Quinto marqués del Carpio, grande de Castilla, fue paje del rey desde el 1 de noviembre de 1598 hasta que el 4 de abril de 1603 fue promocionado a costiller. Posteriormente, fue nombrado gentilhomme de la cámara del príncipe, oficio que desempeñaría con Felipe IV para ser también su caballero mayor y capitán de las guardas españolas desde el segundo tercio de 1635 hasta el 16 de agosto de 1645. El conde de Sanlúcar, caballero mayor de Felipe IV, había sido desterrado y se le pidió al marqués del Carpio que sirviera como tal de manera interina y, al fallecer el conde, de forma definitiva, jurando en el oficio el 9 de noviembre de dicho año en Valencia en el cuarto de Su Majestad y en manos del conde de Puñonrostro. Debido a ello, abandonó la capitania de la guarda española. Tuvo el hábito de Alcántara y también fue nombrado el 13 de julio de 1643 montero mayor y de la Junta de obras y bosques. En 1647 se le obligó a elegir uno de los salarios de los que disfrutaba, decidiendo mantener el de caballero mayor. Serviría hasta su muerte el 23 de agosto de 1648 [D. DE SOTO Y AGUILAR: *Tratado sobre las Guardas Españolas...*, *op. cit.*, f. 125r; L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago*, *op. cit.*, vol. II, p. 539; J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 630; AGP, Personal, caja 16756/52].

### LÓPEZ DE HERA, Juan

Capellán del oratorio de la casa del Monte desde el 14 de junio de 1665 hasta el 29 de junio de 1666.

### LÓPEZ DE LA ESPADA, Licenciado Juan

Sacristán de la real capilla de Aranjuez desde el 15 de noviembre de 1663 hasta 1665.

### LÓPEZ DE LA PUERTA, Alonso

Alabardero de la guarda tudesca desde marzo de 1645 hasta su muerte en enero de 1648. Español, trabajó también como panadero durante esos años (AGP, SH, caja 175).

### LÓPEZ DE LARA, Juan

El 20 de marzo de 1644 se le hizo merced de una plaza de montero de la real caza de montería en propiedad, siendo supernumeraria y sin gajes. El 20 de abril, satisfizo la media anata por la mencionada merced (AGP, Personal, caja 564/16).



LÓPEZ DE LINARES, Don Juan

Conserje del sitio real de la Aceca desde el 30 de abril de 1606, sustituyendo en el cargo a Juan Gascón, hasta su muerte en 1637. Le sucedió en el oficio su hijo Felipe de Linares por merced de 30 de diciembre de 1635 (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131, Personal, caja 565/8 y Reg. 13, f. 211v; AGS, CSR, leg. 304, f. 321).

LÓPEZ DE LITOR, Francisco

Hijo de Alonso López, quien fuera sotayuda de la furriera, el 26 de marzo de 1658 pasó a servir en dicho oficio, a suplicación del dicho Francisco López y de Santiago Rodríguez, con calidad de casarse con la hija del dicho Santiago Rodríguez. Serviría hasta su muerte en marzo de 1675 (AGP, Personal, cajas 555/34 y 565/9).

LÓPEZ DE MADRID, Pedro

Acemilero desde, al menos, el inicio de 1622 hasta marzo de 1629. Estaba al cargo de dos acémilas y, posteriormente, de un carro redondo (AGP, AG, leg. 624).

LÓPEZ DE MENA, Doctor Francisco

Natural de Villaseca de la Sagra, era hijo de Francisco López y de Marina Magán. De origen hidalgo, varios de sus primos tuvieron hábitos de Órdenes militares, caso de don Juan de Meneses, que lo fue de Calatrava y gobernador de Aranjuez, o don Íñigo de Aguirre, de Santiago y secretario en el Consejo de Italia. Fue colegial del Colegio Real de Alcalá de Henares, del cual fue posteriormente rector, y canónigo en la colegiata de la dicha villa de Alcalá.

El 1 de febrero de 1643 tomó posesión de una plaza de capellán de la corona de Castilla, en la cual serviría hasta el mes de febrero de 1647 en que se le dio la administración del colegio y convento del real colegio de Santa Isabel y encargado de San Justo en Alcalá. Se le jubiló con retención de gajes y emolumentos el 26 de febrero de 1662 en la administración y murió en Alcalá a 2 de febrero de 1666 (AGP, Personal, caja 7800/5, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 40v).

LÓPEZ DE MENDOZA, Íñigo [Marqués de Mondéjar]

Fue alcaide de la Alhambra de Granada desde 1624 hasta su muerte en 1646, siendo relevado en el oficio por su hijo homónimo (AGS, TMC, leg. 1572, s. f.).

LÓPEZ DE MENDOZA, Íñigo [Marqués de Mondéjar]

Hijo del marqués homónimo, al fallecer su padre en 1646 le relevó en el oficio de alcaide de la Alhambra de Granada.

LÓPEZ DE MESSA, Licenciado don Andrés

Sacristán de la real capilla de Aranjuez desde el 3 marzo 1662 hasta que el 8 de noviembre de 1663 se le concedió el título de capellán de Aranjuez, incrementándose desde ese momento el número de los mismos. Lo continuó hasta 1677 al ser promovido a

## Apéndice I: *La casa del rey*

la colecturía del Hospicio Real del Buen Suceso de Madrid. La vacante de capellán ordinario la obtuvo don Alonso Suárez de Hebia (AGP, Reg. 15, f. 192r).

### LÓPEZ DE MESSA, Pedro

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de febrero de 1598 hasta su muerte en junio de 1621 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 384].

### LÓPEZ DE MONTALVO, Juan

El 15 de octubre de 1630 se le hizo merced de la futura sucesión del oficio de veedor y contador de las obras del Alcázar de Segovia que tenía Alonso de Córdoba, aunque nunca llegó a servir el oficio. Escribano del número de Segovia, el 10 de mayo de 1633 se le hizo merced de que sirviera en el oficio de escribano de los bosques de Segovia durante la menor edad de Manuel Fernández Barrón, que se prolongaría hasta 1650. Su buen servicio, así como haber contribuido con 1.200 ducados y otros servicios, le permitió el 16 de octubre de 1639 que se le concediera la merced de futura sucesión del oficio de veedor y contador de las obras reales del Alcázar de Segovia (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Alcaides, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia*, *op. cit.*, pp. 192-193; AGP, Personal, caja 567/27 y Regs. 13, ff. 119v-120r y 291r-v y 14, f. 261r).

### LÓPEZ DE MORALES, Diego

Hijo de Diego López de Morales, conserje que fue de Aranjuez, el 12 de febrero de 1642 recibió una merced de tres reales al día en el ínterin que se le hacía otra equivalente, atento al impedimento que tenía en el oído y haber quedado sin posibilidad de sustento al morir su padre (AGP, Reg. 14, f. 4r-v).

### LÓPEZ DE MORALES, Diego

Mozo del guardamangier del rey desde, al menos, 1588, en 1597 era portero de cocina. Con la llegada de la reina Margarita pasó a ser ayuda de la panadería de su casa, oficio en el que se desempeñaría hasta que el 28 de agosto de 1605 fue promovido a ujier de la vianda de la misma casa, con especial dedicación al príncipe. Gracias a ello, cuando el monarca llegó al trono, pasó a servir en el mismo oficio en la casa del rey.

Serviría en dicho oficio hasta que el 15 de octubre de 1629 se le hizo merced del de conserje de las casas reales del heredamiento de Aranjuez, que vacó por promoción de don Andrés de Ledesma, y el 6 de octubre del mismo año se le dieron 40 fanegas de cebada por tres años; dicha merced le sería prorrogada el 13 de julio de 1633. Fallecería el 30 de diciembre de 1641, sucediéndole en dicho oficio Felipe Antonio de la Peña, hijo de Pedro de la Peña, mayordomo de Aranjuez [J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 261; AGP, Personal, caja 550/12 y Reg. 13, ff. 7r-v, 11r-v y 124v].

LÓPEZ DE NÁJERA, Licenciado Francisco

Natural de Madrid, era hijo de Gaspar López de Nájera y de doña Mariana de Avendaño. El 30 de junio de 1643 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad de la corona de Castilla, sirviendo hasta su muerte en Madrid el 3 de octubre de 1647, siendo enterrado en la iglesia de San Felipe (AGP, Personal, caja 7801/2 y Reg. 6151, f. 41v).

LÓPEZ DE OÇAETA, Juan

Gracias a una consulta del Bureo del 8 de mayo de 1646 que trató sobre su petición de tener por juro de heredad el oficio de contador de la ración general de la hacienda de obras y bosques, el cual ostentaba desde 1617, conocemos su decurso vital y familiar; “Ha servido más de 40 años en la Contaduría Mayor de Quantas, pasó 10 años en Granada despachando receptas, relaciones y quantas, ordenándolas hasta 1591 que por comisión particular de la Contaduría Mayor la tomasteis en aquel Reyno y después pasasteis a Italia por teniente de veedor del Estado de Milán siéndolo don Juan de Oçaeta, su tío, a cuya muerte el condestable de Castilla, gobernador le nombró por comisario de armas en tiempo de las diferencias de Clemente VIII con don César deste, pretendiendo el ducado de Ferrara. Luego se ocupó en visitar las atarazanas de Barcelona, el castillo mayor de Perpiñán y demás presidios y fortalezas del principado de Cataluña y en fencer las quantas de los alcaides y mayordomos de la artillería y tenedores de bastimentos hasta el año 1608 que se le mando servir uno de los oficios de contador del sueldo, y en 1617 el de la ración general de las obras y bosques, sirviendo desde entonces durante 30 años. El alferez don Ortuño de Oçaeta, su hijo murió sirviendo en Fuenterrabía; su hijo segundo, don Juan de Oçaeta sirve en Milán. También sirvió con 5.000 reales de contado según se lo constata don Juan Chumacero y Carrillo”. Falleció en 1665 (AGP, Regs. 13, f. 44r-v y 14, ff. 130r-131r).

LÓPEZ DE PEÑALOSA, Gabriel

Ujier de cámara desde el reinado de Felipe III, siendo también oficial del grefier cuando renovó el juramento ante el nuevo monarca, hasta 1644, en que se le permitió pasar la plaza a su hija Catalina para con quien casara. Más importante, sin duda, fue su oficio de secretario de Estado de Borgoña y de escribano de la cámara desde el final de 1633 hasta 1640, en que fue reservado, gozando de dicha condición hasta que el 27 de agosto de 1650 se le permitió que pasase el oficio a su hija María. De todos modos, su servicio durante esos 10 años fue efectivo.

LÓPEZ DE PEÑALOSA, María

Cobraría los gajes de su padre Gabriel López de Peñalosa por merced del monarca desde el 28 de agosto de 1650 hasta su muerte el 13 de enero de 1663, pasando su pensión a su hija María de Fuentes.

LÓPEZ DE PRADA, Pedro

Tras servir al príncipe Filiberto de Saboya como sumiller de la pantería hasta su muerte, se le concedió una plaza de ayuda de la pantería en la casa del rey el 16 de octubre de 1627, en la cual sirvió hasta 1629, cuando se le concedió que se le pusiera en la

## Apéndice I: *La casa del rey*

lista de los criados del príncipe Filiberto y que se le diera ración de los 8.000 ducados que estaban librados en los prioratos de San Juan. No llegaría a ejercer efectivamente el oficio por hallarse imposibilitado por una enfermedad, a pesar de lo cual se le conservó la ración y emolumentos hasta que pasó a Portugal sirviendo de guarda de damas de la princesa de Mantua (AGP, Personal, caja 570/10 y RC, caja 121/1).

### LÓPEZ DE REINO, Pedro

Tras servir como oficial del escritorio de la cámara y aposentador mayor de la Armada del Mar Océano y ejército del adelantado de Castilla en 1597, el 11 de enero de 1600 fue nombrado contino de la casa de Castilla, oficio que mantendría hasta su muerte el 10 de mayo de 1637 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 385; AGP, Personal, caja 2699/7].

### LÓPEZ DE RIVERA, Domingo

Entró a gozar de 400 reales anuales por entretenido de la real caza el 20 de noviembre de 1623. El 17 de noviembre de 1624 se le hizo merced de un vestido (AGP, Personal, caja 572/3).

### LÓPEZ DE SALAZAR, Alonso

Portero de cámara de la casa de Castilla desde el 18 de noviembre de 1630 hasta 1650, sirviendo por una hija menor de Domingo Pereira (AGP, Personal, caja 573/1).

### LÓPEZ DE SANDOVAL, Miguel

Músico del violón desde el 7 de julio de 1641, tras haber contraído matrimonio con doña Manuela Fernández de Escalante, a quien se le hizo merced de la plaza. El 4 de mayo de 1647 se le asentaron los gajes y el 23 de enero de 1649 se le hizo merced de una ración ordinaria, a la que añadió el 30 de enero de 1655 la ración de caballo que tenía el difunto Nicolás Panela. Falleció en agosto de dicho año (AGP, Personal, caja 573/10).

### LÓPEZ DE SORIA, Diego

Consta como escudero de a pie de la casa de Castilla en 1629.

### LÓPEZ DE SORIA, Licenciado Diego

Era hijo de Álvaro López de Soria, natural de Gibraleón, y de doña Beatriz de Abreu, natural de Huelva. El 25 de febrero de 1628 tomó posesión de la plaza de capellán de su Majestad de la corona de Castilla el licenciado Martínez de Anaya en nombre de Diego López de Soria y con poder suyo. Dicha prebenda fue posible gracias a la intercesión del Patriarca de las Indias, ya que López de Soria había sido su maestro en la niñez. Consta su servicio hasta 1640 (AGP, Personal, caja 7792/5, RC, caja 85, s. f. y Reg. 6151, f. 31v).

LÓPEZ DE TORO, Jerónimo

Escudero de la guarda a caballo desde el segundo tercio de 1660 hasta su muerte en febrero de 1676. Su mujer, doña Manuela Parrilla, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas.

LÓPEZ DE UÇEO, María

Pensionada por ser viuda del médico de familia Juan Gaspar Garzón, percibiría sus gajes desde el 17 marzo de 1665.

LÓPEZ DE VIVANCO, Juan

Ujier de vianda desde, al menos, 1604, hasta el inicio del reinado de Felipe IV. Consta como sumiller de la panadería desde 1632 hasta su muerte en diciembre de 1634, fecha en que se concedió que este oficio pasara a su hija doña Mariana de Vivanco, dándosele un año para que nombrara persona que sirviera a satisfacción del Bureo [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 387].

LÓPEZ DE ZÁRATE, Don Ignacio

Era hijo de Juan López Zarate y fue recibido por contino de la casa de Castilla el 16 de diciembre de 1621, en lugar de su padre, que también era secretario del rey y del reino de Nápoles, por merced concedida el 2 de diciembre de 1615. Sirvió hasta el 23 de abril de 1665 (AGP, Personal, caja 574/40).

LÓPEZ DEL MORAL, Manuel

Portero de cámara de la casa de Castilla desde 1642 hasta su muerte el 8 de abril de 1687 (AGP, Personal, caja 2644/26).

LÓPEZ DEL POZO, Juan

Alabardero de la guarda amarilla desde el 10 de septiembre de 1641 hasta su muerte el 26 de mayo de 1657. Su mujer, Dominga López, percibió los 80 ducados que estaban estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 178).

LÓPEZ DEL RINCÓN Y PÁRAMO, Licenciado Pedro

Capellán del oratorio de Requena en Aranjuez desde el 4 de julio de 1637 hasta finales de diciembre de 1641, sirviendo de nuevo desde el 15 de noviembre de 1648 hasta 1651.

LÓPEZ, Diego

Guarda montado de límites de El Pardo desde el primer tercio de 1660 hasta su muerte durante el primer tercio del año siguiente. El 11 de junio de 1663, se mandaba que se le librase a Juan López, padre del susodicho, un tercio del salario que se le debía (AGP, Personal, caja 554/46).

Apéndice I: *La casa del rey*

LÓPEZ, Diego

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1642 hasta, al menos, enero de 1645.

LÓPEZ, Diego

El 10 de marzo de 1650, solicitaba que se le hiciese merced de darle una pensión como a los demás mozos de caballos de coche por haber servido durante 20 años y en ese momento no poder continuar trabajando. Se enviaba al Bureo, pero no tenemos constancia de la respuesta (AGP, Personal, caja 554/47).

LÓPEZ, Diego

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de julio de 1638 hasta su muerte en febrero de 1657.

LÓPEZ, Diego

Alabardero de la guarda tudesca desde noviembre de 1658 hasta su despedida en septiembre del año siguiente.

LÓPEZ, Diego

Guarda de la puerta de los Consejos desde abril de 1606, previamente había ejercido como barrendero. En julio de 1611 fue nombrado portero de los oficios de la furriera, oficio al que uniría en julio de 1616 de nuevo el de barrendero. Desconocemos hasta que fecha ejerció el segundo oficio, pues nos sigue constando como portero de los oficios de la furriera hasta su muerte el 3 de marzo de 1634. El oficio pasaría a su nieto Francisco López [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 378].

LÓPEZ, Domingo

Guarda montado de límites de El Pardo desde el 12 de abril de 1661 hasta el 11 de agosto de dicho año, en que marchó a servir en el mismo oficio en Valsain (AGP, Personal, caja 2698/11).

LÓPEZ, Domingo

Peón de la Casa de Campo desde el 8 de enero al 25 de noviembre de 1648 en que fue promocionado a arbolista en dicho sitio real, oficio que desempeñaría hasta el final de 1654.

LÓPEZ, Domingo

Mozo de carros de la caballeriza desde, al menos, agosto de 1656 hasta, al menos, diciembre de 1664, mes en el que servía de mozo de respeto. Sirvió esporádicamente en los últimos años como carretero en sustitución de varios que estuvieron enfermos.

LÓPEZ, Domingo

Mozo de caballos de coche desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, diciembre de 1664.

LÓPEZ, Doña Isabel

Nieta de Catalina Pérez y Pedro de Mazuecos, difunto aparejador de las obras reales de Valladolid, el 15 de enero de 1647 le pasaron los tres reales al día que tenían sus antepasados, de los cuales gozaría hasta su muerte el 4 de julio de 1652 (AGP, Reg. 14, f. 144r-v).

LÓPEZ “el Mozo”, Alonso

Mozo de caballos de silla desde, al menos, mayo de 1644 hasta, al menos, mayo de 1645.

LÓPEZ “el Mozo”, Juan

Obtuvo el nombramiento de arcabucero de Aranjuez el 1 de julio de 1665.

LÓPEZ “el Nuevo”, Miguel

Mozo de caballos de silla desde, al menos, enero de 1663 hasta marzo de 1664.

LÓPEZ “el Viejo”, Pedro

Acemilero reservado con una merced de dos reales diarios desde, al menos, 1622 hasta, al menos, el final de 1628.

LÓPEZ, Fabricio Bernardo

Alabardero con plaza aventajada de la guarda tudesca desde junio a octubre de 1649 en que fue detenido y condenado a 8 años de galeras por los jueces de corte tras hacer resistencia a un corregidor (O. CAPOROSSI: *Les justices royales et la criminalité madrilène sous le règne de Philippe IV, 1621-1665: unité et multiplicité de la jurisdiction royale à la cour d'Espagne*, Tesis doctoral, Université de Toulouse 2002, vol. I, pp. 185-186).

LÓPEZ, Francisca

Viuda de Pedro Díaz, guarda de El Pardo, el 2 de junio de 1625 se le concedió una merced de 10.000 maravedís anuales por 4 años, la cual le fue prorrogada nuevamente el 30 de mayo de 1629 (AGP, Reg. 12, ff. 240v y 371v).

LÓPEZ, Francisco

Pintor del rey por cédula real del 6 de abril de 1603, sin recibir sueldo, pagándosele las obras a tasación o como se concertaren. Posteriormente se le concedió una renta anual de 52.000 maravedís y serviría hasta su muerte en 1629 [M. A. VIZCAÍNO VILLANUEVA: *El pintor en la sociedad madrileña...*, *op. cit.*, p. 341; J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 378].

Apéndice I: *La casa del rey*

LÓPEZ, Francisco

Guarda del parque y del bosque de la ribera de Valladolid desde el 11 de noviembre de 1628 hasta enero de 1629.

LÓPEZ, Francisco

Guarda montado de límites de El Pardo desde el 1 de junio de 1648 hasta, al menos, el final de dicho año (AGP, Personal, caja 555/26).

LÓPEZ, Francisco

Entró a servir como cabestrero el 1 de noviembre de 1599, en la plaza del difunto Jerónimo López. Su servicio se prolongaría hasta, al menos, enero de 1633.

LÓPEZ, Francisco

Trompeta italiano de la caballeriza desde el 6 de diciembre de 1601 hasta su muerte a finales del tercio segundo de 1639. Fue rechazada en diversas ocasiones su candidatura a un puesto de lacayo [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 378; AGP, Personal, caja 555/41].

LÓPEZ, Francisco

Mozo de caballos de silla desde, al menos, agosto de 1656 hasta, al menos, diciembre de 1664.

LÓPEZ, Francisco

Alabardero de la guarda tudesca desde el comienzo de 1656 hasta el primer tercio de 1657. Fue readmitido en el servicio en noviembre de 1663, ocupando la plaza del fallecido Jusepe Hernández, sirviendo esta vez hasta el final de 1671.

LÓPEZ, Francisco

Alabardero de la guarda amarilla desde el 15 de abril de 1619 hasta su muerte a finales de 1626.

LÓPEZ, Francisco

Guarda de los patios o de las bóvedas del conde de Olivares (posteriormente conde duque) desde, al menos, 1625 hasta que el 3 de marzo de 1634 pasó a ser portero de los oficios (o que “tiene cuenta con la puerta de la cadena y demás”), fecha en que heredó el oficio de su fallecido abuelo Diego López. Serviría en dicho oficio hasta su muerte el 2 de octubre de 1661 (AGP, AG, legs. 897-899, s. f. y Personal, cajas 555/37 y 562/28).

LÓPEZ, Francisco

Ayuda de la furriera desde el 9 de marzo de 1658 hasta, al menos, el final de 1665.

LÓPEZ, Francisco

Gasero de cámara del monarca desde el 7 de abril de 1664 hasta, al menos, 1665 (AGP, AG, legs. 633 y 651, carpeta de oficiales de manos).



LÓPEZ, Gabriel

El 25 de febrero de 1627 fue nombrado tornero del rey (AGP, Personal, caja 555/52).

LÓPEZ, Gabriel

Mozo de caballos de coche que sirvió desde, al menos, diciembre de 1633 hasta, al menos, febrero de 1634.

LÓPEZ, Gaspar

El 30 de marzo de 1638 se le nombró como sobreguarda, casero, sobrestante y tenedor de materiales de la Zarzuela, con 250 ducados de salario al año. El 10 de junio de 1638 satisfizo la media anata de la merced de dichos oficios. Posteriormente, fue nombrado guarda mayor de los bosques de dicha Zarzuela y el 31 de diciembre de 1664 se libraron a María Bravo, viuda del susodicho, lo que se le estaba debiendo de los tres reales al día que el rey le había concedido vía limosna (AGP, Personal, caja 555/55 y 57).

LÓPEZ, Gaspar

El 11 de octubre de 1658, satisfizo los 3.750 maravedís de vellón de la media anata de lo honorífico de la merced de la plaza de montero de la real caza (AGP, Personal, caja 555/56).

LÓPEZ GONZÁLEZ, Francisco

Guarda montado de límites de El Pardo desde el 30 de enero de 1633 hasta su muerte en 1637 (AGP, Personal, caja 563/11).

LÓPEZ, Gonzalo

Literero del rey desde, al menos, junio de 1659 hasta, al menos, el final del reinado. El 28 de agosto de 1663, cuando se ordenó que las pagas que tenía suspendidas el susodicho se le diesen por vía de limosnas a su mujer (AGP, Personal, caja 555/60).

LÓPEZ GUERRERO, Doctor San Juan

El 2 de julio de 1625 se le asentó como médico de Aranjuez con 60.000 maravedís de salario ordinario, completados por otros 40.000 y 50 fanegas de trigo y otras tantas de cebada. Serviría en dicho oficio hasta su muerte en 1627, fecha en que le sucedió el doctor Almeida de Fonseca. Con anterioridad, había servido en El Pardo y Valdelatas a los monteros y criados reales y en la cárcel de corte durante 12 años sin gajes ni aposento (AGP, Personal, caja 563/21 y Regs. 12, ff. 244v-245v y 288r y 26, f. 117r).

LÓPEZ GUERRERO, Doña Antonia

Hija del doctor San Juan López Guerrero, difunto médico que fue del real sitio de Aranjuez, y de doña Teodosia de Carrión, el 29 de julio de 1646 se le concedió que pudiera tener la merced de tres reales diarios que tenía su madre por los días de su vida (AGP, Reg. 14, f. 138v).

Apéndice I: *La casa del rey*

LÓPEZ, Hernando

Mozo de caballos de silla, al menos, en diciembre de 1639.

LÓPEZ, Horacio

Ayuda de destilador de Aranjuez desde 1598 hasta su fallecimiento en 1622 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 378; AGP, Regs. 11, f. 734r-v y 12, f. 184r].

LÓPEZ, Inés

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, mayo de 1621 hasta diciembre de 1624, con 2.108 maravedís mensuales.

LÓPEZ, Isabel

Pensionaria de la caballeriza desde noviembre de 1621 hasta abril de 1630, con 2.108 maravedís mensuales.

LÓPEZ, Isabel

Mujer de Juan Salgado, mozo de caballos de silla, al fallecer el marido fue reservada.

LÓPEZ, Jerónimo

El 28 de mayo de 1645 fue nombrado montero supernumerario de la real caza. En dicho oficio serviría hasta que el 14 de marzo de 1665 se nombraba a Bartolomé Bravo, en atención a los méritos de su padre que había servido muchos años en la montería, para cubrir la ausencia del susodicho que tenía concedida licencia para ir a Sanlúcar de Barrameda (AGP, Personal, caja 555/82).

LÓPEZ, José

Alabardero de la guarda amarilla desde el 7 de noviembre de 1663 hasta su muerte en septiembre de 1665.

LÓPEZ, José

Guarda de Aranjuez hasta el 15 de mayo de 1641.

LÓPEZ, Joseph

Encargado del oficio de traer el regalo de Aranjuez, al menos, el 28 de noviembre de 1630, cuando tras quejarse de que su salario era escaso, se le concedió una merced de 16 fanegas de trigo por tres años. El 23 de mayo de 1640 se le darían otras 16 fanegas. Dejaría de servir en 1643 (AGP, Reg. 13, ff. 37r-v y 306r).

LÓPEZ, Juan

Mozo de la botica desde, al menos, 1588 hasta que el 15 de mayo de 1594 fue promocionado a ayuda del mismo oficio. Consta su servicio hasta, al menos, 1624 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 257

y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 380; AGP, Personal, cajas 583/2 y 16934/20].

LÓPEZ, Juan

Guarda montado de límites de El Pardo desde su nombramiento el 24 de junio de 1657 (AGP, Personal, caja 583/17).

LÓPEZ, Juan

Guarda montado de límites de El Pardo desde el 7 de mayo de 1653 hasta que en septiembre de 1663 fue promovido a guardamayor de Valsaín con 200 ducados anuales de gajes, además de los 150 que gozaba por guarda montado de El Pardo. El 1 de julio de 1663 fue sustituido por Miguel Muñoz (AGP, Personal, caja 583/19).

LÓPEZ, Juan

Ayuda de jardinero de la Casa de Campo desde el 9 de julio de 1641 hasta el 10 de agosto de 1642.

LÓPEZ, Juan

El 24 de julio de 1626 fue nombrado cerrajero de la casa real. Consta su servicio hasta su muerte el 18 de marzo de 1654 (AGP, Personal, caja 573/30 y Regs. 25, f. 247r y 27, f. 78r).

LÓPEZ, Juan

Mozo de carros de la caballeriza, al menos, en enero de 1638, consta su servicio como carretero de la acemilería en julio de 1641.

LÓPEZ, Juan

Mozo de caballos de silla, al menos, en agosto de 1653.

LÓPEZ, Juan

Mozo de caballos de coche desde septiembre de 1630 hasta, al menos, marzo de 1632.

LÓPEZ, Juan

Galopín de la cocina hasta que se le hizo merced sobre consulta del Bureo de 12 de marzo de 1660 de plaza de mozo de oficio en la misma, jurando en el Bureo el 20 de diciembre en manos del conde de Montalbán, mayordomo más antiguo. Su servicio se prolongaría hasta su muerte el 24 de julio de 1661 (AGP, Personal, caja 583/27).

LÓPEZ, Juan

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de marzo de 1625, en que sustituyó a Juan de Pedraza que había sido promocionado a la guarda vieja, hasta su muerte el 20 de mayo de 1658. Su mujer, doña Catalina Ramírez, percibió los 80 ducados que se solían dar a las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 178).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### LÓPEZ, Juan

Alabardero de la guarda tudésca desde el último tercio de 1635 hasta su despedida en noviembre de 1642 tras descubrir la Junta del resello del vellón que había emitido una cédula falsa de 1.000 reales. Fue readmitido en la guarda durante el último tercio de 1643, sirviendo esta vez hasta su muerte el 17 de septiembre de 1651. Español, trabajó también como ropero de viejo y vendiendo vino durante esos años. Su mujer, Ángela de Salazar, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, cajas 174 y 175).

### LÓPEZ, Juan

Fue barrendero de cámara, con unos gajes de 2,5 reales al día, desde, al menos, 1625 hasta el 20 de diciembre de 1632, en que se le concedió la merced de tener una plaza de escudero de a pie de la casa de Castilla, aunque continuando con los gajes de barrendero. En 1639 se le concedió el salario de su nuevo oficio, en el cual serviría hasta, al menos, 1667, fecha en que se le denegó el paso de la ración que gozaba (AGP, AG, legs. 631, carpeta de escuderos, y 633 y Personal, cajas 583/3 y 13).

### LÓPEZ, Juliana

Viuda de Juan de la Torre, mayoral de los camellos de Aranjuez, el 18 de agosto de 1639 se le hizo merced de un real al día por su vida (AGP, Reg. 13, f. 286v).

### LÓPEZ, Jusepe

Ordinario en Aranjuez, al menos, el 7 de marzo de 1634 se le hizo merced de 30 ducados por una vez (AGP, Reg. 13, ff. 153v-154r).

### LÓPEZ LEGUIZAMO, Fray Bartolomé

Nacido en Talavera la Real como hijo de Juan López de Leguizamo y de doña María de la Cerda, fue calificador del Santo Oficio y desempeñó varios cargos menores dentro de la Orden de los agustinos, destacando sus prédicas. El 27 de julio de 1642 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad y en 1647 recibió una pensión de 200 ducados sobre el arcedianato de Zaragoza. Estuvo varios años en Flandes y Francia actuando como espía y falleció en 1656 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, pp. 449-450; AGP, Personal, caja 7721/12 y Reg. 6151, f. 40v).

### LÓPEZ, Licenciado Jerónimo

Cantor de la capilla con plaza doble, Borgoña y Castilla, desde el 1 de enero de 1644 hasta su muerte el 20 de julio de 1677 (AGP, Personal, caja 555/81).

### LÓPEZ, Licenciado Juan Bautista

Graduado en cánones por la Universidad de Salamanca y secretario de diversos preladados como don Juan de Torres Osorio, obispo y presidente de Valladolid y su chancillería, y de don Fernando de Valdés, arzobispo de Granada y gobernador del Consejo

Real de Castilla, teniendo a su cuidado los papeles de la dignidad arzobispal. Gracias a sus servicios, el 3 de mayo de 1640 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad en la corona de Castilla, en la cual serviría hasta que en 1649 se le hizo merced de una capellanía en los Reyes Nuevos de Toledo. Murió en Toledo en junio de 1653 (AGP, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 39r).

LÓPEZ, Licenciado Miguel

Capellán principal de Aranjuez por título del 28 de febrero de 1630, sustituyendo al licenciado Bartolomé Florencio de la Vera. En dicho oficio serviría hasta principios de 1633. Posteriormente, fue capellán del oratorio de Villamejor en Aranjuez desde el 1 de enero a finales de agosto de 1638 (AGP, Reg. 13, f. 18r-v).

LÓPEZ, Luis

Tirador de oro de la cámara desde el 24 de mayo de 1649 (AGP, AG, leg. 651, carpeta de oficiales de manos).

LÓPEZ, Magdalena

Mujer del mozo de caballos de coche Manuel Álvarez, fue pensionaria de la caballeriza desde octubre de 1622 hasta, al menos, junio de 1625.

LÓPEZ, Manuel

Consta como mozo de caballos de coche en diciembre de 1642.

LÓPEZ, Manuel

Mozo de caballos de coche desde, al menos, abril de 1655 hasta, al menos, agosto de 1656.

LÓPEZ, Mari

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, mayo de 1621 hasta abril de 1630, con 2.108 maravedís mensuales.

LÓPEZ, María

Monja de Santa Clara, fue pensionaria de la caballeriza con dos reales diarios desde, al menos, enero de 1641 hasta, al menos, el final del reinado.

LÓPEZ, María

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, junio de 1659.

LÓPEZ, María

Viuda del acemilero Juan Merino, percibiría una merced de un real diario desde finales de 1626 hasta, al menos, el final de 1628.

Apéndice I: *La casa del rey*

LÓPEZ, Martín

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de octubre de 1593 hasta el 15 de abril de 1619 en que pasó a tener plaza reservada en la misma unidad, reteniendo dicha condición hasta su muerte en octubre de 1622 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 380].

LÓPEZ, Mateo

Vecino de Fuencarral, fue montero de lebreles en virtud de su matrimonio con Josepa de Valdemoro, hija de Pedro de Valdemoro, en 1639. Serviría en dicho oficio hasta que fue reservado el 16 de junio de 1676, falleciendo en 1680 (AGP, Personal, caja 557/19; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 202 y caja 592, doc. 96).

LÓPEZ MELLADO, Antonio

Mozo de mulas de coche desde, al menos, 1604, en 1629 solicitó se le jubilase por haber sido coceado por una mula, concediéndosele únicamente 200 ducados de ayuda de costa por una vez. Consta su servicio hasta, al menos, marzo de 1634 y ya en enero de 1638 aparece como reservado, condición que retuvo hasta, al menos, 1643 (AGP, Personal, caja 665/18 y Reg. 1444, f. 7).

LÓPEZ, Miguel

Consta como cochero en 1641.

LÓPEZ, Miguel

Mozo de caballos de silla desde, al menos, enero de 1663 hasta, al menos, diciembre de 1664.

LÓPEZ, Miguel

Mozo entretenido de la pantería hasta que en Bureo a 9 de marzo de 1629 juró como mozo titular de ella, aunque sin gajes. A dicho oficio uniría el 4 de julio de 1635 el de mozo entretenido de la furriera, a razón de real y medio al día. En ambos se desempeñaría hasta que el monarca le hizo merced de un oficio de contador de la ciudad de Loxa en el Perú, donde marcharía en abril de 1639 (AGP, AG, leg. 897, s. f. y Personal, caja 557/29).

LÓPEZ, Miguel

Arcabucero de Aranjuez desde el 1 de abril de 1651.

LÓPEZ, Miguel Melchor

El 30 de abril de 1641, se le hizo merced del oficio de guarda montado de límites de el Pardo sin gajes (AGP, Personal, caja 557/32).

LÓPEZ MONJE, Juan

Mozo de la furriera desde el 24 de enero de 1659 hasta su muerte en febrero de 1673. Había heredado el oficio de su padre del mismo nombre (AGP, Personal, caja 567/25).

LÓPEZ MONJE, Juan

Mozo de la furriera desde el 14 de abril de 1648 hasta su muerte en enero de 1659, heredando su hijo del mismo nombre el oficio. Del mismo modo, fue tenedor de materiales de las obras del Alcázar de Madrid desde el 10 de noviembre de 1654, tomando el relevo del fallecido Francisco Arias (AGP, Personal, cajas 81/8 y 567/24 y Regs. 14, f. 411r y 15, f. 33r).

LÓPEZ MONTENEGRO, Antonio

Fue recibido por portero de cadena en 1639 y desde 1659 serviría en una puerta, encargándose de que no entrasen ni coches ni caballos a los Consejos. En 1669 suplicaba se le hiciese merced de la ración que había vacado por muerte de Alonso Ortega (AGP, Personal, caja 567/28).

LÓPEZ MOSTACEDO, Diego

Maestro de hacer coches de la caballeriza, que obtuvo su plaza en 1620 gracias a su matrimonio con Jerónima Vázquez, sobrina de Juan Vázquez que tenía la plaza para con quien casare tras fallecer su tío. Serviría hasta su muerte en 1623, aunque ya los meses anteriores a su fallecimiento estaba muy enfermo y sirvió en su lugar Francisco Daza. Tras fallecer, el 19 de enero de 1624 se trató en el Bureo sobre su sucesor, presentándose tanto Jerónima Vázquez como Francisco Daza, pero se le negó a ambos “por ser muy fallidos” (AGP, AG, leg. 866, carpeta de mercedes, raciones y gajes 1630 a 1639).

LÓPEZ OSORIO, Juan

Montero supernumerario desde el 8 de abril de 1644 hasta que el 5 de mayo de 1672 asentó en su lugar Juan de la Plaza (AGP, Personal, caja 569/7).

LÓPEZ, Pascual

Ayuda de la botica hasta que el 1 de diciembre de 1616 juró por boticario mayor, renovando el juramento ante el conde de Olivares el 22 de agosto de 1621. Serviría hasta su muerte el 27 de mayo de 1628 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 380; AGP, Personal, cajas 557/39 y 16934/20].

LÓPEZ, Pedro

Era guarda a pie de límites de El Pardo, al menos, el 14 de diciembre de 1626, en que en una carta dirigida al marqués de Flores se decía que de parte del susodicho “an acudido a mi diziendo que ha veynte días que está preso en un cepo, suplico os mandéis que le suelte luego porque mi ánimo no fue en ninguna manera que padeziera tanto sino que escarmentara” (AGP, Personal, caja 557/58).

LÓPEZ, Pedro

Cuchillero de la casa del monarca desde el 18 de enero de 1658, tras contraer matrimonio con una hija de Francisco de Sosa y Úrsula Jiménez, que habían servido en dicho

## Apéndice I: *La casa del rey*

oficio. Consta su servicio hasta, al menos, 1659, cuando solicitó una casa de aposento que se le denegó (AGP, AG, leg. 629, carpeta de cuchilleros y Personal, caja 557/54).

LÓPEZ, Pedro

El 27 de mayo de 1636, siendo mozo de oficio de la guardarropa de Buen Retiro, oficio que ocupaba desde que se puso el mismo, satisfizo la media anata por la merced de la casa de aposento que se le había concedido. El 16 de septiembre de 1638 se le concedió una plaza de escudero de a pie de la reina, por fallecimiento de Luis Murciano y por haber evitado un accidente en el Buen Retiro. Juró el 27 de septiembre, sirviendo hasta su fallecimiento el 11 de septiembre de 1642 (AGP, Personal, caja 557/56 y 67; HSA, Manuscripts, HC 397/63/34).

LÓPEZ, Pedro

Mozo de carros de la caballeriza desde, al menos, agosto de 1653 hasta abril de 1654.

LÓPEZ, Pedro

Mozo de caballos de silla desde, al menos, abril de 1654 hasta, al menos, diciembre de 1664.

LÓPEZ, Pedro

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de mayo de 1640 hasta el segundo tercio de 1646.

LÓPEZ, Pedro

Barrendero de los patios desde el 2 de enero de 1638 hasta su muerte el 8 de abril de 1654. El 26 de noviembre de 1639 satisfizo la media anata de la merced del aposento que se le señaló en la casa de los herederos del doctor Arévalo, médico en la calle de la Ruda (AGP, Personal, caja 557/48).

LÓPEZ, Pedro [Pedro López de Arenas]

Vecino de Fuencarral, fue ayudante de criador de los sabuesos desde el 14 de julio de 1607 hasta el 8 de enero de 1627, en que fue promocionado a montero de trailla tras numerosas peticiones de mejora. En dicho oficio se desempeñaría hasta el 30 de mayo de 1630 en que falleció [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 380-381; AGP, AG, legs. 628, carpeta de criadores de lebreles, y 649, carpeta de monteros, Personal, caja 559/42 y Reg. 49, ff. 175v-176v; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 202].

LÓPEZ PORTILLO, Francisco

Oficial segundo de la contaduría mayor de la casa de Castilla sin gajes y secretario del rey desde 1642, además de caballero de Santiago. El 24 de enero de 1647 se le concedió también el oficio de portero de cadena, siendo promovido el 6 de marzo de 1663



al puesto de oficial mayor de la veeduría y contaduría de la casa de Castilla. Falleció en octubre de 1692 (AGP, AG, leg. 340 y Personal, caja 571/1; AHN, Consejos, leg. 4430, consultas de 1646, f. 117).

LÓPEZ RANCAÑO, Alonso

Cazador del conde de Montijo, fue ayuda de ballestero desde el 10 de abril de 1634 hasta, al menos, el final de 1637. En agosto de 1665 fue nombrado ayuda de la furriera, escogiendo este oficio con la ración de caballo, dejando lo demás para quien entrare a servir en él (AGP, Personal, cajas 868/19 y 2699/6).

LÓPEZ ROIZ, Francisco

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de marzo de 1592 hasta el 1 de febrero de 1597 en que pasó a servir en la guarda vieja, en la cual permanecería hasta su muerte en agosto de 1627.

LÓPEZ ROMÁN, Andrés

Algebrista desde octubre de 1638, aunque no gozaría de gajes hasta el de 12 septiembre de 1641, hasta mayo de 1658 que murió (AGP, Personal, caja 572/21).

LÓPEZ ROMERO, Alonso

Secretario de la guarda española desde noviembre de 1631 hasta su muerte en julio de 1641. Asimismo, desde la primera fecha constaba como reservado de la guarda vieja, manteniendo dicha plaza hasta el 1 de octubre de 1636 en que pasó a reservado en la guarda a caballo.

LÓPEZ RUFEL, Miguel

Montero de lebreles desde el 10 de mayo de 1643 hasta su muerte el 15 de agosto de 1672 (AGP, Personal, caja 572/26).

LÓPEZ SARABIA, Diego

Montero de Espinosa durante el reinado de Felipe IV, aunque se desconocen las fechas.

LÓPEZ SARABIA, Don Rodrigo

Montero de Espinosa desde 1641 hasta 1660, tras servir en la guerra en el Imperio y Brasil y al marqués de la Piobera en Milán. Sus padres eran Pedro López de Llerena Sarabia, también montero de cámara, y doña Ana María Ramos (AGP, Personal, cajas 573/17 y 18 y 983/21).

LÓPEZ, Simón

Pintor y dorador, el 15 de febrero de 1639 se le dio merced del título de dorador y pintor de las obras reales *ad honorem* tras pagar 10 ducados por la media anata. Serviría hasta su muerte en 1659 (M. A. VIZCAÍNO VILLANUEVA: *El pintor en la sociedad madrileña...*, *op. cit.*, pp. 351-352; AGP, Personal, caja 558/20 y Reg. 13, f. 270r).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### LÓPEZ TEJADA, Juan

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de abril de 1601, en que sustituyó al fallecido Andrés de Carvajal, hasta abril de 1623 en que pasó a servir en la guarda vieja, permaneciendo en la misma hasta febrero de 1631 en que se le concedió plaza reservada en la misma unidad. López mantendría dicha condición hasta su fallecimiento en septiembre de 1633, recibiendo su mujer, Isabel Parisa, los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 178).

### LÓPEZ, Tomás

El 13 de septiembre de 1658 se indicaba que “Por los motivos que la Junta del Gouierno de la Cassa de Castilla me ha representado en la Consulta de quien va aquí firmada de Don Fernando de Fonseca Ruyz de Contreras, he resuelto dispensar a Thomás López (como se ha hecho con otros) el defecto de no hauer presentado en tiempo el Título de la merced que le hize de el oficio de escudero de a pie que seruía Juan López”. Así, la Junta de Gobierno de la casa de Castilla (compuesta por el conde de Barajas, el marqués de Aviza y don Fernando de Soto y Verrio), alegaba que se le podía dispensar puesto que no se incurría “en el otra falta y ser la referida tolerable”. La merced se le había hecho el 24 de agosto de 1648 (AGP, Personal, caja 558/26).

### LÓPEZ, Tomás

Consta como guardarropa de los pajes en algún momento de 1621 (AGP, Reg. 568 s.f.).

### LÓPEZ, Úrsula

Viuda del mozo de caballos de silla Gabriel de Luaces, percibiría tras su muerte una pensión de dos reales diarios desde junio de 1641, merced que retuvo hasta, al menos, abril de 1655.

### LÓPEZ VICENTE, Diego

Fue recibido por montero de excusa o de lebreles supernumerario el 25 de febrero de 1645 (AGP, Personal, caja 574/15).

### LOQUEDO, Simón

Mozo de caballos de coche entre mediados de abril y octubre de 1622, cuando estuvo en Madrid encargado de traer algunos animales regalo del emperador.

### LORENÇOT, Jehan

Natural de Arbois (Borgoña), fue criado del duque de Uceda antes de ingresar como archero de la guarda de corps en el último tercio de 1602, habiendo jurado el 19 de julio del mismo año. Lorençot permaneció en el puesto hasta que fue reservado el 2 de diciembre de 1619, conservando la condición de jubilado hasta su muerte a comienzos de 1658. Se le reservó con sus gajes y la casa de aposento y guardando su plaza para su hermano Felipe, prebendas que fueron posibles gracias a la petición expresa de Isabel Clara Eugenia. Tras morir, pasaron sus gajes y casa a su esposa Mariana Íñiguez y, posteriormente, sus

gajes a su hija Juana para que se casara. Había recibido 100 ducados para su hermano Pedro el 26 de junio de 1607 y otros 100 en Sevilla el 15 de mayo de 1610 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 387; AGP, SH, caja 163; AHN, Consejos, lib. 174, f. 161r].

LORENÇOT, Philippe

Arquero de corps desde el primer tercio de 1620 hasta su muerte en el primer tercio de 1637 (AGP, SH, caja 161).

LORENÇOT, Thomas

Arquero de corps desde el primer tercio de 1646 hasta el último de 1653. Hijo del archero Jehan Lorençot y nieto del también archero Philippe, ingresó en la guarda gracias a los servicios de su padre y abuelo y tras permanecer 4 años en Flandes para aprender las lenguas necesarias y el manejo de las armas porque había nacido en Castilla. Así, el conde de Castelrodrigo le concedió un pasaporte en Bruselas el 13 de octubre de 1645 y retornó a la Península para comenzar a servir de inmediato (AGP, SH, caja 161).

LORENZA, María

Viuda de Juan de Velasco, aparejador que fue de las obras reales, el 23 de mayo de 1662 se le hizo merced de dos reales al día por su vida (AGP, Reg. 15, f. 154r).

LOREZNANA, Diego de

Portero de palacio desde su juramento el 27 de agosto de 1617 hasta su muerte en agosto de 1664 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 388; AGP, Personal, caja 575/26; AHN, Consejos, leg. 4430, consultas de 1646, f. 108].

LOREZNANA, Gregorio

Era galopín de cocina, al menos, en marzo de 1648, cuando fue detenido por un alcalde de casa y corte el 7 de marzo de 1648 por haber participado en una muerte (AGP, Personal, caja 575/30).

LOREZNANA, Isidoro

Catarribera desde el 22 de enero de 1609, aunque no recibió el título hasta el 21 de abril de dicho año, y aposentador de la caza en lugar de Martín de Esquivel en 1614. El 13 de agosto de 1628 el marqués de Alcañices le comunicó su jubilación con la mitad de su salario, reteniendo dicha condición hasta 1643 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 388].

LOREZNANA, Rodrigo de

Escudero de a pie de la casa de Castilla desde 3 de diciembre de 1614 hasta su muerte en 1622, nómina que percibieron sus herederos [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 388; AGP, Personal, caja 575/33].

Apéndice I: *La casa del rey*

LORENZO DE ZÁRATE, Francisco

Ayuda de la cava del príncipe e infantas desde el 7 de julio de 1617 hasta que se le reservó en dicho oficio al acceder Felipe IV al trono, gozando de dicha condición hasta el final de 1639, a razón de 7,5 placas diarias.

LORENZO, Doña Juana [Doña Juana Juveneo y Tobeneau]

Hija del ayuda de la tapicería Felipe Juveneo y sobrina de un tapicero mayor, gracias a los servicios familiares, consiguió se nombrada colchonera en 1622, sirviendo en el oficio hasta que fue reservada a los inicios de 1655, con 2,5 placas diarias de gajes. Rendría dicha condición hasta el final de 1664 (AGP, AG, leg. 629, carpeta de colchoneros y Personal, caja 1029/31).

LORENZO, Felipe

Alabardero de la guarda tudésca desde octubre de 1631 hasta el primer tercio de 1647 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta el segundo tercio de 1654. De origen valón, trabajó como sastre mientras servía en la guarda (AGP, SH, caja 175).

LORENZO, Francisco

Mozo de caballos de silla desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, marzo de 1664.

LORENZO, Gregorio

Criado del cocinero mayor y galopín desde 1611 hasta el 21 de febrero de 1628 en que juró por mozo de oficio de la cocina, aunque manteniendo los gajes de galopín. El 1 de abril de 1633 obtuvo los gajes al sustituir a Pedro de Salinas, sirviendo hasta su muerte en julio de 1641. Sólo unos meses antes, en concreto el 25 de mayo de 1641, se le había nombrado para servir la plaza de portador de la cocina, en el interin que se asentaba persona (AGP, Personal, caja 575/51).

LORENZO, Isabel

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, junio de 1657.

LORENZO, Juan

Mozo de caballos de coche desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, abril de 1655.

LORENZO, Juan

Mozo de caballos de coche hasta marzo de 1663.

LORENZO, Luis

Vecino y obligado del abasto de aceite de Madrid, fue proveedor del aceite para la casa desde 1610 hasta, al menos, 1647, encargándose también del abastecimiento de la casa de la reina y luego de las infantas (AGP, AG, leg. 654, carpeta de proveedores de aceite y de azúcar).

LORENZO, Nicolás

Acemilero desde el 8 de febrero al 14 de mayo de 1624.

LORENZO, Pedro

Mozo de caballos de coche desde diciembre de 1633 hasta que en mayo de 1643 pasó a servir de cochero, oficio que desempeñaba aún en enero de 1645.

LOSA, Pedro de

Francés de nación, fue panadero del convento de las Descalzas Reales, gracias a lo cual recibió la primera plaza supernumeraria de la guarda vieja en 1639. Serviría en ella hasta, al menos, 1647 en que pidió que se le concediera la plaza con gajes del fallecido Felipe de Torres, pero se le denegó (D. DE SOTO Y AGUILAR: *Tratado sobre las Guardas Españolas...*, *op. cit.*, f. 120v; AGP, SH, caja 178; AHN, Consejos, leg. 4432, f. 5).

LOSADA, Ana de

Viuda de Francisco Gómez (escribano de obras y bosques), el 13 de junio de 1631 se le hizo merced de dos reales diarios por el resto de su vida. Disfrutaría de ella hasta su muerte en 1639 (AGP, Reg. 13, f. 54r).

LOSADA, Ana María de

Pensionada por ser viuda del fallecido ujier de saleta Francisco Jiménez de Salas, percibiría sus gajes desde el 9 de junio de 1665.

LOSADA, Andrés de

Portero de cámara en la chancillería de Valladolid desde 1626 hasta, al menos, 1645, sirviendo por un hijo menor de Andrés de Baños (AGP, Personal, caja 576/35).

LOSADA, Antonio de

Dispensero de los pajes desde 1610, posteriormente ejerció como ayuda de palafrenero de la caballeriza y, finalmente, como teniente de ayo de los pajes desde 22 de febrero de 1613 hasta su muerte, el 3 de enero de 1624 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 389; AGP, Personal, caja 2699/14].

LOSADA, Francisco de

Era hijo de Francisco de Losada, quien sirvió de capitán de la infantería en la jornada de Portugal de 1580 y 29 años de ujier de cámara, y sobrino de Francisco de Losada, quien fuera aposentador mayor de la emperatriz y aposentador del libro de Felipe II, y de Juan

## Apéndice I: *La casa del rey*

de Losada, capellán de honor. Gracias al servicio de sus familiares, el 16 de enero de 1645 se hizo merced a Francisco de Losada padre del paso del oficio de ujier de cámara sin gages en su hijo, el cual no juraría hasta el 16 de septiembre de 1650. Falleció el 11 de abril de 1671 (AGP, Personal, caja 577/3).

LOSADA, Juan de

Médico de familia ante la ausencia del doctor Agustín Botar, desde el 1 de enero al 28 de abril de 1646.

LOSADA, María de

Viuda del mozo de caballos de silla Pedro Rico de Miranda, a su muerte se le concedió una pensión de real y medio diario desde el 7 de diciembre de 1641, merced que retuvo hasta su muerte en 1665.

LOTTI, Catalina

Hija del famoso tramoyista Cosme Lotti y de Polonia Volpa, el 4 de julio de 1661 se le hizo merced de 100 ducados al año en el Buen Retiro, dinero del que gozaba su madre como viuda hasta la fecha (AGP, Reg. 15, f. 121r).

LOUAER, Gaspar de [Gaspar de Wanere, Gaspar de Vauer]

Arquero de corps desde el 1 de septiembre de 1579 hasta que fue reservado con plaza de 5 reales y 10 maravedís diarios el 1 de septiembre de 1598, reteniendo dicha condición hasta su muerte en Amberes el 18 de marzo de 1636 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 389].

LOVAINA, Guillermo de

Arquero de corps desde el primer tercio de 1622 hasta su muerte el 7 de octubre de 1647. Natural de Bois-le-Duc, donde quedaron sus tres hermanos Pedro, Juan y María, fue un importante comerciante que fundó a comienzos de su estancia en la guarda una compañía de importación textil con el archero Abraham Leerse. Dicha compañía funcionó hasta que en 1629 contrajo matrimonio con María Flores, viuda del archero Luis de Queister. Tras su muerte, su viuda continuó haciéndose cargo del arrendamiento de los millones de la provincia de Ávila que Lovaina llevaba desde, al menos, 1644. Su febril actividad comercial tuvo, en ocasiones, sobresaltos, como en 1638 cuando se le prohibió que saliera de la isla de Alzante (Italia), desde la cual hacía frecuentes viajes a Levante, hasta que no satisfiziera una deuda que tenía pendiente (A. ESTEBAN ESTRÍNGANA: "Provisiones de Flandes y capitales flamencos...", *op. cit.*, pp. 263-264; AGS, Estado, leg. 3002, f. 27).

LOZANO, Alonso

Librero de la cámara supernumerario por decreto del 7 de enero de 1648, serviría hasta, al menos, 1668. Tuvo un fuerte conflicto con Pedro Logroño por la plaza, ya que se proveyó a ambos a la vez, quedándose él finalmente con la misma (AGP, AG, legs. 633 y 639, carpeta de librerías y 578/14).

LOZANO DE ULIBARRI, Licenciado Alonso

Cantorcico de la capilla flamenca desde los inicios de 1622 hasta la unificación de las capillas española y de Borgoña en 1637, en que pasó a ser cantor tiple y capellán de altar. Dió su primera misa en presencia del rey “por la salud y vida de V. M. y sucesos de estos reinos” el 17 de junio de 1643, concediéndosele los 100 ducados que estaban estipulados para dicha situación. Serviría en ambos oficios hasta su muerte el 11 de diciembre de 1671, gozando de una plaza más en la capilla como merced desde el 1 de marzo de dicho año (AGP, Personal, caja 578/13 y RC, caja 121/1).

LOZANO DE VILLASEÑOR, Licenciado don Diego

Religioso de la Orden de Santiago y cura de la villa de la Solana, el 17 de septiembre de 1660 se le concedió el título de capellán principal de Aranjuez por promoción del licenciado Joseph de Barrios Salgado a capellán de honor de la real capilla. En dicho oficio se desempeñaría hasta que fue nombrado administrador del monasterio de monjas de Santa Fé de la Orden de Santiago en Toledo en febrero de 1663. Poco después daría el salto a capellán de honor de Santiago el 27 de octubre de 1664, sirviendo hasta su muerte el 16 de agosto del año siguiente (AGP, Regs. 15, ff. 92r y 175v-176r, 6145, f. 515 y 6151, f. 57v).

LOZANO, Doña Gregoria

Viuda del archero Pieter van der Hamen y León, se le concedió merced de un real cada día a contar por la limosna de la real capilla, merced que confirmaría Felipe IV.

LOZANO, Francisco

Alabardero de la guarda amarilla desde, al menos, el segundo tercio de 1585 hasta el primero de 1599 en que pasó a servir como alabardero de la guarda vieja, puesto en el que permaneció hasta que en junio de 1620 pasó a la reserva de la guarda amarilla. Lozano mantendría dicha condición hasta el primer tercio de 1633.

LOZANO, Fray Diego

Nació en Madrid en 1608 como hijo de Miguel Lozano, receptor de los Reales Consejos. Profesaría como religioso de Nuestra Señora del Carmen en 1622, estudiando posteriormente artes en Requena y teología en Toledo y Alcalá, alcanzando el título de doctor. Prior del convento de Madrid en dos ocasiones, fue también provincial y lector de teología en Alcalá y calificador del Santo Oficio. El 23 de septiembre de 1663 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, en la que serviría hasta que el rey le hizo merced del obispado de Potenza en el reino de Nápoles en 1677. Allí serviría hasta su muerte en 1681 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 450; AGP, Personal, caja 7728/7 y Regs. 6145, f. 512 y 6151, f. 56v).

LOZANO, Fray Nicolás

Nacido en Madrid en 1616, desempeñó su carrera entre la corte y París. Fue guardián de San Francisco el Grande y provincial de Castilla, ejerciendo como lector de teología en varias casas de su orden. El 12 de agosto de 1665 tomó posesión de una plaza

## Apéndice I: *La casa del rey*

de predicador de su Majestad en su nombre y con poder suyo el padre Muñoz de su mismo orden para que fuera con dicho honor a servir como confesor de la Reina Madre Ana, viuda de Luis XIII. A su muerte en 1666 regresó a la corte y ratificó el juramento en el cargo el 16 de junio. Posteriormente, el rey le hizo merced del arzobispado de Gallipolli, pero no lo aceptó. Fallecería en 1689 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 450; AGP, Personal, caja 7729/4 y Regs. 6145, f. 520 y 6151, f. 58v).

### LOZANO, Gregorio

Hermano de Miguel Lozano, fue pizarrero desde los inicios de 1628, sirviendo en San Lorenzo de El Escorial tras la muerte de Juan García de Bañuelos (AGP, Reg. 12, f. 307r; AGS, CSR, leg. 307, f. 283).

### LOZANO, Inés

Pellejero desde los inicios de 1641 hasta 1648. Mujer del doctor Juan Garcés de Marcilla, sirvió el oficio de pellejero por haber muerto Pedro de Navarro, su primer marido (AGP, Personal, caja 578/29).

### LOZANO, Juan

El 13 de diciembre de 1637 fue nombrado guarda montado de límites de El Pardo (AGP, Personal, caja 578/38).

### LOZANO, Juan

El 24 de noviembre de 1575 ingresó como alabardero de la guarda amarilla y el 16 de mayo de 1585 recibió el oficio de aposentador de todas las guardas españolas. En dicho oficio serviría hasta que el 1 de agosto de 1590 pasó a servir en la guarda vieja y de ahí a la de a caballo el 1 de diciembre de ese año, reteniendo siempre la plaza de aposentador. Pasó a ser cabo de la guarda amarilla el 1 de febrero de 1592 y el 1 de mayo de 1611 tuvo la plaza de cabo de escuadra de la guarda a caballo, que mantuvo hasta su muerte el 16 de septiembre de 1624 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 390].

### LOZANO, Juan

Fue recibido como barbero del común de Su Majestad el 18 de febrero de 1610 y promovido a sangrador el 1 de octubre de 1612. En dicho oficio, donde percibía 250 ducados de gajes anuales, serviría hasta el final de 1646, fecha en que pasó a servir como maestro examinador y alcalde de barberos en 1649.

Era también sangrador de cámara de la reina desde el 21 de diciembre de 1622, y fue recibido también por sangrador de familia de dicha casa por consulta que se hizo al rey el 19 de abril de 1644 y por haberse obligado a servir esta plaza sin gajes ni otros emolumentos, por ser la propiedad de ella de Juan Gutierrez Coronel, su yerno, que estaba en el Imperio. Serviría en sus oficios hasta su muerte el 2 de octubre de 1657 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 389; AGP, Personal, caja 578/43].



LOZANO, Juan

Pellejero desde 1638 hasta el final de 1640.

LOZANO, Julián

Escudero de la guarda a caballo desde febrero de 1621 hasta que en el segundo tercio de 1626 fue promocionado a cabo de escuadra de la misma guarda, oficio que mantendría hasta su fallecimiento en octubre de 1650.

LOZANO, Jusepe

Tras servir como barbero de cámara del príncipe Baltasar Carlos desde 1643, el 25 de noviembre de 1646 se le nombró sangrador del monarca, aunque cobrando sólo lo que tenía por barbero del príncipe. Serviría hasta su fallecimiento en abril de 1657 (AGP, Personal, caja 579/26).

LOZANO, Marcos

Veedor de los Reales Alcázares de Sevilla, al menos, el 12 de marzo de 1641 (AGP, Reg. 26, ff. 170v-172r).

LOZANO, Miguel

Pizarrero de las obras reales desde el 7 de junio de 1625, por cédula del 3 de diciembre de 1627 se le destinó a la Real Fábrica de San Lorenzo, lugar en el que fallecería ese mismo mes y donde había servido con anterioridad (AGP, PCES, caja 14/5 y Reg. 12, ff. 243r y 307r; AGS, CSR, leg. 307, f. 58).

LOZAR, Juan de

Herrador desde el primer tercio de 1620, aunque, por su minoría de edad, el puesto lo desempeñó Andrés de Talavera de forma interina hasta el primer tercio de 1625. De ahí en adelante, el propio Lozar ejercería su oficio pero no por muchos años, ya que falleció en 1628 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 390].

LUACES, Gabriel de

Mozo de caballos de silla desde, al menos, mayo de 1624 hasta su muerte en 1641.

LUCAS, Pedro

Mozo de caballos de silla, al menos, en diciembre de 1638 y diciembre de 1639.

LUCENA, María de

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, mayo de 1621 hasta, al menos, junio de 1625, con 3.162 maravedís mensuales.

LUCÍA, Luis de

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1643 hasta, al menos, mayo de 1644.

## Apéndice I: *La casa del rey*

### LUCÍA, María

Hija de Inés González, enfermera de la casa de los pajes, el 30 de julio de 1656 fue recibida por lavandera de los pajes, constando su servicio hasta, al menos, el final del reinado (AGP, Personal, caja 699/23).

### LUCIÁN, Francisca

Mujer del barrendero de la cámara Bernabé de Toro, a su muerte comenzó a percibir una merced de dos reales diarios, que le correrían desde enero de 1656 hasta, al menos, 1668 (AGP, AG, legs. 898 y 899, s. f.).

### LUCIÁN, Martín

Chirrionero desde, al menos, 1625 hasta 1628 en que fue promocionado a barrendero de los patios, con unos gajes de 2,5 reales al día, sirviendo en dicho oficio hasta su muerte el 2 de enero de 1638.

### LUCIANA, María

Viuda de Juan Alonso, difunto arbolista de la Casa de Campo, el 16 de agosto de 1632 se le hizo merced de un real cada día por tres años por vía de limosna, la cual se le prorrogaría por otros dos años en varias ocasiones hasta su muerte el 6 de abril de 1648 (AGP, Regs. 13, ff. 99v, 176v, 217r, 287r y 333v y 14, ff. 58v, 113r y 170r).

### LUCMAN, Hermann

Alabardero de la guarda alemana desde el primer tercio de 1614 hasta que fue despedido a finales de septiembre de 1621.

### LUDEÑA, Fray Juan de

De la Orden de los mínimos de San Francisco de Paula, fue uno de los principales religiosos de su Orden. Fue provincial de Castilla en dos ocasiones, lector de artes y teología, visitador y vicario en varias ocasiones, prelado de Madrid, general de Valencia y examinador sinodal del arzobispado de Toledo. El 6 de noviembre de 1663 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, contando con la intercesión del embajador imperial en la que serviría hasta su muerte en Madrid en 1678 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 450; AGP, Regs. 6145, f. 512 y 6151, f. 56v).

### LUDWIG, Hans Jakob

Alabardero de la guarda alemana desde el primer tercio de 1614 hasta julio de 1626, cuando se le concedió plaza aventajada, en la que serviría hasta su muerte en marzo de 1633.

### LUECHES, Andrea

Hija de Juan de Lueches, difunto mayoral de las yeguas de Aranjuez, el 13 de diciembre de 1631 se le hizo merced y limosna de real y medio al día junto a sus hermanas María y Eugenia. Consta que recibió la merced hasta finales de 1669 (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131 y Regs. 13, f. 76r-v y 14, f. 414r).

LUECHES, Eugenia

Hija de Juan de Lueches, difunto mayoral de las yeguas de Aranjuez, el 13 de diciembre de 1631 se le hizo merced y limosna de real y medio al día junto a sus hermanas Andrea y María. Consta que recibió la merced hasta 1669 (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131 y Regs. 13, f. 76r-v y 14, f. 414r).

LUECHES, Juan de

Guarda de Aranjuez hasta que el 9 de mayo de 1627 fue nombrado mayoral de las yeguas de dicho sitio real. Lo continuó hasta su muerte el 24 de enero de 1635, sucediéndole Jerónimo Vasco.

LUECHES, Manuel de

Mozo de oficio del guardarropa desde el 14 de febrero de 1664 hasta, al menos, el final de 1665.

LUECHES, María

Hija de Juan de Lueches, difunto mayoral de las yeguas de Aranjuez, el 13 de diciembre de 1631 se le hizo merced y limosna de real y medio al día junto a sus hermanas Andrea y Eugenia. Estuvo casada con Juan de Palenzuela, que sirvió de comprador de aves durante más de 20 años. Tras enviudar, por cédula de 30 de septiembre de 1667 le concedió la reina un real de vellón de limosna al día por los de su vida, además del medio real que ya gozaba por los servicios de su padre. Disfrutaría de ambas mercedes hasta 1669 (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131 y Regs. 13, f. 76r-v y 14, f. 414r).

LUENGO, Pedro

Alabardero de la guarda tudesca desde julio a diciembre de 1662.

LUGO Y MONTALVO, Álvaro de

Teniente de cazador mayor asentado el 28 de julio de 1607, si bien no tenía obligación de servir, consta en los libros hasta 1643 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 391].

LUIDINX, Cornelis

Archero de corps desde el segundo tercio de 1627 hasta el último de 1634 en que fue ascendido al oficio de furrier por su buena relación con el capitán Solre, con el que ya había servido de 1628-29 en la fábrica de hierro colado de Liérganes, que pensó en él tras los problemas que tuvo con Juan Francisco Wissenacken. Ejemplo de su fidelidad al capitán fue que al año siguiente el conde de Castro le encarceló durante 42 días por negarse a incluir en el roolo a Gabriel Diericksen como archero, plaza que le había concedido el rey, por no tener la autorización del capitán, y se le negó la entrada a Palacio sin autorización. Consiguio ganarse también la confianza de los archeros, que le cedieron los gajes del último tercio de 1628 que se les debía pagar a todos, para que hiciera un paño bueno para que se enterraran los difuntos de la cofradía de San Andrés y

Apéndice I: *La casa del rey*

proveer por una vez de manteles y servilletas a su cuerpo de guardia de palacio para el aseo y limpieza de los archeros, pudiendo quedar con el resto. Una vez solucionados los asuntos, Luidinx continuó ejerciendo su labor como furrier hasta el último tercio de 1657, con plaza reservada durante todo su servicio como merced del capitán y del monarca para premiar su labor (AGP, SH, cajas 165 y 171).

LUIS, Francisco

Mozo de caballos de silla desde, al menos, enero a julio de 1641.

LUIS, Gregorio

Literero desde, al menos, diciembre de 1640 hasta su muerte en 1653.

LUIS, Juan

Guarda a caballo de El Escorial desde, al menos, enero de 1661 hasta, al menos, julio de 1679 (BE, Libro de cuentas 187.IV.12, ff. 226v-227r).

LUIS, Manuel

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de junio de 1626 hasta su muerte el 22 de mayo de 1647. Su mujer, Feliciano Maldonado, percibió los 80 ducados de recompensa estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 178).

LUIS, Manuel

Mozo de mulas de coche desde, al menos, diciembre de 1639 hasta que en agosto de 1653 pasó a cochero, oficio que desempeñaría hasta, al menos, junio de 1659.

LUIS, Pedro

Lacayo desde su juramento el 29 de enero de 1615 hasta su muerte en 8 de octubre de 1622 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 392].

LUIS, Salvador

Mozo de caballos de coche desde, al menos, enero de 1638 hasta 1640 en que pasó a servir como cochero, oficio que desempeñaría hasta, al menos, mayo de 1644.

LUIS, Santiago

Literero desde, al menos, agosto de 1626 hasta, al menos, 1646.

LUIS, Silvestre

Mozo de caballos de coche que sirvió, al menos, en diciembre de 1640.

LUJÁN, Don Francisco de

Hijo del gentilhomme de la casa don Juan de Luján, tras servir en el ejército con una compañía de infantería del Tercio de Madrid solicitó en noviembre de 1642 una

plaza de caballerizo sin gajes, la cual le fue concedida. El 31 de enero de 1643 pagó la media anata por dicho oficio y consta su servicio hasta, al menos, 1665 (AGP, Personal, caja 9004/16).

LUJÁN Y BENAVIDES, Juana

Pensionada por ser la viuda del ayuda de cámara Matías de Novoa, percibiría sus gajes desde el 16 mayo de 1652 hasta, al menos, el final de 1665.

LUMBRERAS, Doña Ana de

Mujer de Juan Francisco de Hita, rey de armas, a su muerte fue pensionaria de la caballeriza desde 1650 hasta 1664.

LUNA, Antonio de

Alabardero de la guarda amarilla desde octubre de 1617, en que sustituyó a Jorge Rodríguez, hasta el último tercio de 1628 en que pasó a la guarda vieja, donde serviría hasta su renuncia el 5 de noviembre de 1648.

LUNA, Don Diego de [Don Diego Ximénez de Luna]

Capellán de altar y cantor de la capilla española desde 1615 hasta que fue reservado el 4 de octubre de 1629, reteniendo dicha condición hasta su muerte a finales de septiembre de 1630 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 393; AGP, Personal, caja 582/15 y 16].

LUNA, Luis de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 26 de junio de 1608 hasta el primer tercio de 1625 en que pasó a servir en la guarda vieja, donde permaneció hasta su muerte en julio de 1630 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 393].

LUNA, Pedro de

Sobrino del cazador Francisco de Luna, el 14 de mayo de 1631 fue nombrado solicitador de la caza de volatería con 10.000 maravedís de gajes, teniendo también la plaza de catarribera., en lugar de Alonso de Saavedra. Desempeñaría ambas hasta 1633 (AGP, AG, leg. 658, carpeta de Solicitadores de la caza de volatería y Personal, caja 582/29).

LUNA SARMIENTO, Padre Fray Francisco de

Hijo de los condes de Salvatierra, nació en Sevilla y desempeñó diversos cargos en Andalucía y Castilla dentro de la Orden de los agustinos. El 26 de diciembre de 1650 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad sin gajes, los cuales obtendría en 1654, cuando era rector de Salamanca. El 2 de junio de 1668 la reina Mariana le presentó para el obispado de Michoacán en la Nueva España, aunque no lo obtuvo, recibiendo el de Coria en 1675 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 450; AGP, Personal, caja 7723/12 y Reg. 6151, f. 46v).

Apéndice I: *La casa del rey*

LUPA, Sebastián de

Jardinero de la ribera de Valladolid desde febrero de 1656 hasta el 31 de diciembre de 1658.

LUXÁN, Don Diego de

Caballero de Santiago, procedía de una familia con más de 250 años de servicio a la Monarquía en Madrid, era hijo de don Fernando de Luxán, comendador de Ocaña, sirvió durante 32 años a Felipe II y Felipe III como paje, caballero y gentilhombre de la boca. El 6 de diciembre de 1623 solicitó una plaza de gentilhombre de la boca, la cual se le concedería y continuaría sirviendo hasta, al menos, 1633.

LUXÁN, Don Juan de

Sus antepasados sirvieron a Felipe II de generales de la Mar Océana, servicios que continuó Luxán durante 24 años como soldado, alférez y capitán de la compañía que vacó por promoción del maestre de campo don Luis Enríquez al gobierno de Galicia. Sirvió de comisario general de campaña en Calabria, por lo que, por todos estos servicios, solicitó el 13 de mayo de 1621 una plaza de acroy-gentilhombre de la casa. Esta se le concedería y serviría en ella desde su juramento el 2 de agosto de 1621 hasta su muerte en 1639 (AGP, Personal, caja 2699/22).

LUXEMBURGO, Josepe de

Hijo del archero Jehan de Luxemburgo, acompañó al conde de Solre durante su jornada a Polonia, Flandes y el Imperio en 1635. Gracias a ello, y a los servicios de su padre, el capitán de la guarda de archeros le concedió una plaza en la misma, en la cual ejercería desde el segundo tercio de 1637 hasta su muerte el 30 de marzo de 1659. Fue también portero del Consejo de Flandes por la ausencia de Gregorio de Roggival, sin percibir gajes (AGP, SH, caja 165 y Personal, caja 580/23).

LUYANDO, Don Jusepe de

Consta como gentilhombre de la boca desde, al menos, 1648 hasta, al menos, 1665. Desde, al menos, 1660, se encontraba en Flandes.

LUZ, Capitán Diego de

Casado con doña Francisca de Torres y Zubieta, sirvió 36 años en la guerra, tras lo cual entró en el servicio regio como ayuda de cámara por juramento del 28 de febrero de 1621. El 1 de febrero de 1643, el monarca le hizo merced de recibir a su hija por la cámara, ya que no se le había hecho ninguna merced con anterioridad y “un título de marqués que se le dio en Italia por ayuda de costa cuando nació el príncipe nuestro señor no se ha podido vender por no haberle dado licencia”. Sirvió Diego de Luz hasta su muerte en abril de 1646 (AGP, Personal, caja 582/52).

LUZÁN, José

Consta en 1665 como oficial entretenido del escritorio de la cámara (AGP, AG, leg. 633).

LUZÓN Y GUZMÁN, Don Francisco de

Era sexto nieto de Pedro Luzón, alcaide de los Alcázares de Madrid y maestresala de Juan II. Mientras, su padre don Alonso de Luzón, sirvió durante 33 años en Flandes, Italia y en la jornada de Inglaterra. Gracias a ello, el 19 de junio de 1632 se le hizo merced del asiento de gentilhombre de boca del rey sin salario, mientras se encontraba al marqués de Castañeda, su cuñado. Del mismo modo, fue también gentilhombre de la cámara del Cardenal Infante y regidor de Madrid. Consta su servicio hasta, al menos, el 2 de junio de 1654, cuando se encontraba en el corregimiento de Granada (AGP, Personal, caja 582/1 y 59; AHN, Consejos, legs. 4428, consultas de 1641, f. 51 y 4430, consultas de 1646, f. 33).

LÜQUERQ, Antonio

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1633 hasta su muerte en marzo de 1641.

## M

MACANA, Joseph [José Manzana]

Cantor desde el 22 de septiembre de 1657 hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV.

MACEDA, Pedro

Mozo de caballos de coche desde, al menos, julio de 1620 hasta, al menos, mayo de 1621.

MACENDA, Juan de [Juan de Maluenda]

Mozo de caballos de silla desde agosto de 1626 hasta abril de 1630.

MACHADO, Juan

Alabardero de la guarda vieja desde el 1 de enero de 1637 hasta su renuncia a final de junio de 1649.

MACHADO, Lope

Músico del arpa de la capilla española desde el 1 de junio de 1616 hasta su muerte en junio de 1634 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 396-397].

MACHADO, Manuel

Hijo de criado de la capilla real, tras servir durante 10 años al Cardenal Infante, fue músico de la cámara desde 1635, empezando a gozar de gajes el 31 de agosto de 1639, cantor de la capilla desde los inicios de 1642 y portero de saleta, al menos, desde 1644. Serviría en todos esos oficios hasta su muerte en junio de 1646 y estaba pensionado por la cámara con 30.000 maravedís anuales (AGP, Personal, caja 602/44; BNE, Ms. 18196, f. 190r).

Apéndice I: *La casa del rey*

MACHÓN, Miguel

Mozo de caballos de silla, al menos, entre agosto de 1626 a marzo de 1627.

MACQUART, Simón

Hijo del arcabucero real del mismo nombre, ocupó el oficio de su progenitor el 6 de abril de 1620, aunque los gajes fueron para su madre Ana Díaz por orden del duque del Infantado hasta su muerte el 26 de marzo de 1622. Simón serviría en el oficio hasta su muerte en 1644 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 407].

MACQUEY, Licenciado Daniel

Fue recibido como capellán y confesor de la guarda alemana, gozando por la capilla real de una plaza de la casa de Borgoña y una distribución ordinaria, desde el 2 de agosto de 1658 hasta su despedida el 28 de junio de 1662. Tras él, accedió al puesto don Duarte de Sosa y tras dejación de este el 26 de junio de 1668, Macquey volvió a servir en la guarda tudesca hasta primero de septiembre de 1671 (AGP, SH, caja 174).

MACUENDA, Juan de

Sirvió en mayo de 1642 como mozo de caballos de silla.

MAÇA Y PRADA, Don Alonso de la

El 21 de abril de 1657, se le hizo merced de una plaza de aposentador de la casa de Castilla, en lugar de la plaza de Borgoña que tenía el fallecido Hernando de Vivero Altamirano, con la condición de que se extinguiesen los gajes que este tenía.

MADARIAGA, Juan de

Asentó en la plaza de sastre de los pajes del rey, en lugar y por jubilación de Lorenzo de Arciniega, el 26 de mayo de 1647, gozando de lo que le tocaba por la plaza el 25 de junio de ese mismo año. Murió en abril de 1661, siendo sustituido por su sobrino Cristóbal de Ochoa, que tenía la obligación de acudir con la mitad de la ración a su viuda, María de Borja (AGP, Personal, cajas 603/14 y 751/3).

MADARIAGA Y GAVIRIA, Don José de

Hijo de Andrés de Madariaga y Catalina de Gaviria, naturales de Vizcaya, fue nombrado paje del rey el 28 de junio de 1654. Caballero de la Orden de Calatrava, se ciñó espada el 28 de marzo de 1663. El 30 de agosto de dicho año, satisfizo los 32.850 maravedís de vellón tocantes a la mitad y primera paga por la merced del asiento como gentilhombr de la boca (AGP, Personal, cajas 429/4 y 603/16. Más información sobre el personaje en el apartado de los pajes en el capítulo de la caballeriza).

MADRAZO, Bartolomé

Montero de guarda y cámara desde 1660 hasta 1680. Asentó en su lugar Diego de Llerena (AGP, Personal, caja 603/22).



MADRAZO DE LA ESCALERA, Pedro

Montero de Espinosa desde el 4 de diciembre de 1608 hasta 1631 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 397].

MADRAZO, Don Juan de

Veedor y contador de las obras de la Alhambra de Granada en el interin acaecido entre la muerte de don Baltasar de León Biedma y que Pedro Arias Riquelme de Añasco comenzó a servir, en concreto desde el 21 de febrero de 1628 hasta octubre de 1629 (AGP, Regs. 12, ff. 340v-341r y 25, ff. 31v y 166r-v).

MADRAZO ESCALERA, Diego de

Hijo del montero de Espinosa Diego de la Escalera Madrazo, en 1653 heredó su oficio, sirviendo hasta 1675 (AGP, Personal, caja 604/12 y 36).

MADRAZO PORRAS, Bartolomé

Montero de Espinosa desde el 18 de abril de 1598 hasta 1633 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 268 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 397; AGP, Personal, caja 2646/18].

MADRAZO ROSALES, José de

Montero de Espinosa durante el reinado de Felipe IV, aunque se desconocen las fechas.

MADRE DE DIOS, Fray Juan de la

Nacido en Cabezón de la Sal en 1608, era hijo de don Rodrigo de Cossío Barreda y de doña María de Barreda Estadra. Monje desde 1617, desempeñó numerosos cargos dentro de su Orden de los recoletos de la Orden de San Agustín, caso de los de lector de artes y teología, secretario de dos provinciales, prior en tres ocasiones, así como definidor y vicario general. Estuvo 6 años en Roma como procurador general sirviendo a la embajada y predicando desde el púlpito del Hospital Real de Santiago. Gracias a estos servicios, y al apoyo de la duquesa del Infantado, el 6 de marzo de 1662 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, en la cual serviría hasta su muerte en Santillana el 19 de marzo de 1666 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, pp. 450-451; AGP, Personal, caja 7726/7 y Regs. 6145, f. 505 y 6151, f. 54r).

MADRID, Eugenio de

Escudero de la guarda a caballo desde el primer tercio de 1627 hasta su muerte en marzo de 1633.

MADRID, Fray Juan de

Madrialeño nacido en 1619, profesó en la provincia de San José de la Orden de San Francisco de los Descalzos. Lector de teología, desempeñó diversos cargos como el de guardián del convento de Consuegra. Acompañó a la comitiva regia a la firma de la Paz

Apéndice I: *La casa del rey*

de los Pirineos en 1659, siendo miembro de la casa de la infanta Teresa. El 25 de septiembre de 1660 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, en la cual serviría hasta su muerte en 1669. En 1665 solicitó alguna limosna para poder sustentar a una hermana que tenía muy enferma, concediéndosele dos reales al día dos años después (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 451; AGP, Personal, caja 7724/9, RC, caja 137/1 y Reg. 6151, f. 52v).

MADRID, Jusepe de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de diciembre de 1637 hasta el último tercio de 1642.

MADRID, Jusepe de

Escribano del rey y de las guardas españolas, al menos, en 1664 (AGP, SH, caja 180).

MADRID, María de

Viuda del armero Pedro de Córdoba, por decreto de 30 de septiembre de 1639 se le mandaron hacer buenos los gajes de 10 placas al día que gozaba su marido desde el día que le cesaron por su muerte hasta 28 de abril de 1639, que se reformaron los dichos oficiales de manos. Disfrutaría de 51 maravedís diarios de gajes hasta, al menos, el final del reinado y también se la concedió que pudiera pasar la plaza de su marido a otro de sus hijos tras fallecer su hijo Pedro en 1641, siendo Sebastián el que lo ocuparía.

MAESTRE, Luis

El 12 de marzo de 1639, se le hizo merced del oficio de conservador del ingenio del agua del Alcázar de Toledo, con 4 reales al día de gajes, por muerte de Juan del Castillo. Serviría hasta 1652 (AGP, Personal, caja 606/20 y Reg. 13, f. 274r).

MAGALLANES, Francisco

Mozo de caballos de silla, al menos, en enero de 1638.

MAGÁN, Miguel

Mozo de caballos de coche que sirvió, al menos, en enero de 1638.

MAGANO, Francisco

Montero de lebreles desde el 25 de octubre de 1628, en lugar de su padre Juan Magano, hasta su muerte el 1 de enero de 1648, pasando el oficio a su hijo homónimo el 3 de junio de dicho año (AGP, AG, leg. 649, carpeta de mozos de lebreles y Personal, caja 607/4; AHN, Nobleza, Frías, caja 592, doc. 6).

MAGANO, Francisco

Montero de lebreles desde que el 3 de junio de 1648 tomó el oficio de su padre homónimo hasta su muerte el 28 de julio de 1652 (AGP, AG, leg. 649, carpeta de mozos de lebreles y Personal, caja 607/4).

MAGANO, Juan

Montero de lebreles desde el 24 de julio de 1601, sirviendo en dicho oficio hasta que falleció el 25 de octubre de 1628, pasando el oficio a su hijo Francisco [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 398].

MAGANO, Juan Francisco

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de marzo de 1661 hasta su muerte en abril de 1682. El 25 de dicho mes se le enterró en el convento de San Felipe, que era parroquiano de San Ginés, en concreto en el sexto tramo a la entrada de la capilla de Santo Tomás de Villanueva (AGP, SH, caja 179).

MAGNO LÓPEZ, Alejandro

Hermano de Carlos Magno López, fue ujier de cámara desde el 14 de abril de 1651 hasta su muerte en diciembre de 1678 (AGP, Personal, caja 607/28).

MAGNO LÓPEZ, Carlos

Ujier de cámara desde su juramento el 27 de julio de 1641, en lugar de Francisco de Mazuecas que le pasó el dicho oficio con licencia del monarca, hasta que el 14 de abril de 1651 ocupó la plaza su hermano Alejandro. Presbítero, en 1679 se le hizo merced de una ración ordinaria, la cual se le prorrogó hasta 1683 (AGP, Personal, caja 607/30).

MÁLAGA Y LEIVA, Don Juan de

Juró por gentilhombre de la casa de su Majestad el 14 de junio de 1623, en manos del duque del Infantado, mayordomo mayor, y en presencia del contralor. Murió en noviembre de 1656.

Gracias a la compilación de los papeles que presentó para obtener el oficio, conocemos su historia familiar, que se remonta a los reyes de Granada, de los cuales descendía por parte de padre, ya que su bisabuelo fue Çidi Ali Dordux era de dicha familia y siendo alcaide de Málaga entregó la ciudad a los Reyes Católicos, convirtiéndose su hijo al cristianismo. Por otro lado, por parte de madre, descendía de Gonzalo Fernández de Villalta, caballero de Calatrava y caballero mayor de Carlos V. El padre de don Juan, por su parte, fue regidor de Málaga, ciudad cuyos cargos estuvieron vinculados en gran medida a su familia desde época de los Reyes Católicos, así como capitán de infantería española y servir en las galeras de España (AGP, Personal, caja 608/7; HSA, Manuscripts, HC 397/61/215).

MALAGÓN, Don Juan Francisco

Capellán de altar, apuntador de los libros y cantor de la capilla desde el 20 de marzo de 1653. En 1658 solicitó que se le hiciera merced de 295 ducados de pensión eclesiástica que estaban vacos en el obispado de Ávila por muerte de Francisco de Orbea, ya que sus gajes eran muy cortos y no se le quería doblar la plaza. El Patriarca apoyó su petición, “pues ha bajado el subsidio y escusado y otros gastos, le quedará en doscientos ducados, poco más o menos, y con ellos se escusa V. Majestad de doblarle la plaza, de la manera que insta con el exemplar de sus antecesores en el oficio de puntador y otros capellanes de

## Apéndice I: *La casa del rey*

Altar que las tienen dobles”. Del mismo modo, el 7 de marzo de 1669 se le concedió una plaza de aumento y el 8 de enero de 1680 se le hizo merced de 100 ducados de renta, los cuales gozaría hasta su muerte el 3 de mayo de 1683 (AGP, RC, cajas 86 y 144/2).

### MALBERT, Juan

Mozo de caballos de la caballeriza desde 1591 hasta febrero de 1600, en que fue promocionado al oficio de cochero, en 1628 se le dio licencia de unos meses para hacer el Camino de Santiago. Consta servicio hasta, al menos, 1630, apareciendo ya en 1638 como cochero reservado (AGP, Personal, caja 610/12).

### MALDONADO, Agustín

Secretario de la Junta de obras y bosques por nombramiento del 8 de junio de 1649, sustituyendo a don Francisco del Prado, que había sido promovido a la Secretaría de Italia. Su servicio no sería muy prolongado, pues fallecería al año siguiente (AGP, Personal, caja 608/19 y Reg. 14, ff. 226v y 261r).

### MALDONADO DE VARGAS, Don Juan

Alférez mayor de Ciudad Rodrigo, dos de sus tíos, hermanos de su padre, fueron Diego de Maldonado y Antonio, ambos del hábito de San Juan, muriendo uno en la Goleta y otro en el socorro de Chipre. Por parte de su madre, su tío fue Juan de Vargas Mexía, del hábito de Santiago, que murió en Saboya hacia 1620.

Fue gentilhombre de la boca del archiduque Alberto desde 1595 y participó junto a él en todas las acciones de guerra, tanto en Flandes como en Francia, hasta que Alberto fue a casarse a Ferrara y Valencia, “siendo de los que servían a la messa al comer y cenar a su Magestad de la reyna nuestra señora hasta que sus Magestades y Altezas se casaron”. Luego fue a Flandes, luchando con el duque de Pastrana en la expedición a Francia.

Todo ello lo realizó sin gajes y pidió alguna merced en 1621, ya en Castilla, como el oficio de acemilero mayor, concediéndosele el de caballerizo del rey, en el que juró el 24 de julio de 1625. Consta servicio hasta, al menos, 1633 (AGP, Personal, caja 609/16; AGS, Estado, leg. 614, f. 74; BNE, Ms. 2346, f. 22r; RAH, Ms. A-61, ff. 54v y 124v).

### MALDONADO, Diego

Secretario para la traducción de lengua francesa, consta su servicio desde 1612 hasta su muerte en el segundo tercio de 1632. Sus gajes eran de 800 escudos de 400 maravedíes anuales [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 398; AGP, Personal, caja 608/24].

### MALDONADO, Diego

Cocinero del Cardenal Infante, fue oficial de las cocinas de la reina Isabel de Borbón desde 1637. Al fallecer la reina, se decidió que pasara a servir como ayuda de cocina, sucediendo a Lucas Romero con fecha 31 de diciembre de 1644. Serviría en dicho oficio hasta que a finales de 1656 fue jubilado, condición que retendría hasta su muerte a finales de julio de 1671 (AGP, Personal, cajas 608/27).

MALDONADO, Diego

Mozo de caballos de coche desde, al menos, diciembre de 1623 hasta diciembre de 1627.

MALDONADO, Domingo

Hijo y nieto de porteros de cámara, fue monterero de ventores de la real caza de montería desde el 5 de julio de 1601, en que asentó en lugar del fallecido Cristóbal Jiménez aunque servía desde el año anterior, hasta que se le jubiló en septiembre 1635 con sus gajes y emolumentos. En su lugar se asentó Antonio Pérez de Ávila. Tenía casa de aposento y casó con Bolonia Gómez. Retendría su condición de reservado hasta 1642 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 398; AGP, Personal, caja 608/28; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 57, 58, 162 y 168].

MALDONADO, Don Diego de

Hijo del secretario Diego de Maldonado por su pensión concedida desde el 4 de enero de 1633 cobraría 320.000 maravedís anuales (800 ducados a 440 maravedís cada uno). Percibiría los mismos hasta que en los roolos de 1660-1664 se indicó que “a cuando se le pague debe llevar fe de que se bajan 300 ducados que Su Majestad mando situárselos en las arcas y que le cesasen en este rolo y quedan 239500 maravedís”. Gozaría de ella también durante su servicio como ayo de los pajes desde el 22 de enero de 1659 hasta su muerte el 5 de diciembre de 1667 (AGP, Personal, caja 608/25).

MALDONADO, Don Francisco

Fue nombrado paje del rey el 30 de diciembre de 1648, y se le recibió el 17 de enero del año siguiente. Sin embargo, por estar enfermo, el 16 de julio de 1649, se pasó el asiento a su hermano, don Juan Maldonado. En 1652 se le hizo merced de un hábito (AGP, Personal, caja 608/32).

MALDONADO, Don Juan

Fue recibido por paje del rey, en lugar de su hermano don Francisco Maldonado, el 16 de julio de 1649. El 8 de junio de 1652 ciñó espada y se le hizo merced de un hábito (AGP, Personal, caja 608/32).

MALDONADO, Doña María

Viuda del médico de cámara doctor Juan Núñez de Castro, por decreto del 19 de julio de 1657 se le hizo merced de la mitad de la ración doble de médico de cámara de camino.

MALDONADO, Licenciado don Antonio

Capellán de la guarda vieja y a caballo desde el segundo tercio de 1638 hasta su muerte en junio de 1661.

MALDONADO, Miguel de

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1652 hasta su despedida en septiembre del año siguiente.

Apéndice I: *La casa del rey*

MALENDER TELPE, Simón

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1638 hasta noviembre de 1647 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta su muerte en septiembre de 1651. A su vez, ejerció como ebanista durante todos esos años (AGP, SH, caja 175).

MALGRÉ Y TOLRÁ, Jaime

Capellán de la corona de Aragón desde el 7 de octubre de 1618 hasta su muerte el 17 de diciembre de 1640 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 398].

MALLEA, Jacomé de

Hijo de Pedro de Mallea, aposentador que fuera del libro, juró como aposentador de la casa de Borgoña y del libro de la corte el 17 de febrero de 1622. No serviría demasiado tiempo, pues fallecería en febrero del año siguiente (AGP, Personal, caja 610/18).

MALLEA, Pedro de

Aposentador de la casa de Borgoña desde el 19 de mayo de 1618 hasta, al menos, los inicios del reinado de Felipe IV [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 399; AGP, AG, leg. 877].

MALLO, Miguel

Mozo de caballos de silla desde enero de 1601 hasta que fue reservado en 1623, condición que retuvo hasta mayo de 1624 (AGP, Reg. 4631, f. 15).

MALO, Jaime

Frutier desde, al menos, 1612, el 22 de abril de 1621 renovó su juramento ya como reservado, condición que retuvo hasta su muerte en septiembre de 1628 (AGP, Personal, caja 609/28).

MALO, Luis

Mozo del guardarropa desde el 14 de mayo de 1607, fue reservado en dicho oficio desde 1633 hasta su muerte en marzo de 1642. El motivo de dicha concesión fue por haberse cesado a principio de los gajes que tenía en la casa del Cardenal Infante desde 1629 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 400; AGP, Personal, caja 609/33].

MALVEZZI, Don Antonio [Antonio Balbixo, Malviso]

Caballero boloñés, fue paje desde el 13 de marzo de 1617 hasta que juró por costillero el 13 de mayo de 1621, oficio que aún desempeñaba en 1652 (AGP, AG, leg. 638, carpeta de gentilhombres y Personal, cajas 608/17 y 610/11).

MANCA, Don Andrés

Natural de Sacer en Cerdeña, sus padres fueron don Francisco Manca Çedrelles y doña Elena Zorza. El 4 de febrero de 1629 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad de la corona de Aragón de su reino natal, oficio en el que serviría hasta que el 23 de octubre de 1632 se le dio el obispado de Ampurias en Cerdeña. Posteriormente, en 1644 se le dio el arzobispado de Sacer, falleciendo en el mismo de peste en 1652 (AGP, Personal, caja 7796/3 y Reg. 6151, f. 32r).

MANCEBO, Pedro Jerónimo [Pedro Jerónimo Manzano]

El 15 de junio de 1637 se le concedió el título de pagador del Alcázar de Madrid por muerte de Juan Gómez Mangos, poseedor del mismo hasta ese momento. El marqués de Torres hizo buena representación de los servicios de Pedro Jerónimo cuando estuvo en el gobierno y fábrica de las caballerizas y demás obras reales. Fallecería a inicios de 1641 (AGP, Personal, caja 611/4 y Reg. 13, ff. 210r, 326v y 327r).

MANCEBO, Silvestre

Galopín de la cocina, juró por mozo de la misma el 23 de diciembre de 1649 en manos del marqués de Castrolodrigo, mayordomo mayor, y en presencia de Juan Lorenzo de Cuellar su contralor habiendo dado satisfacción al derecho de media anata. En aquellos momentos, la reformación no admitía más mozos de cocina, pero estos eran necesarios por la llegada del embajador turco y por las salidas que probablemente haría el rey fuera de Madrid.

En dicho oficio permanecería hasta que el 9 de marzo de 1660 pasó a servir como portador de cocina, aunque el Bureo en 1659 había considerado que no era capaz para el mismo pese a que lo estaba sirviendo por enfermedad de Francisco García, oficio en el que permanecería hasta que en 1672 fue promovido a ayuda de cocina. Serviría hasta su muerte en diciembre de 1675 (AGP, Personal, caja 611/5).

MANCOLO, Doña Agustina

Calcetera durante el reinado de Felipe III, el 20 de junio de 1621 renovó su juramento ante el nuevo monarca para servir “en la forma que lo ha serbido siempre”.

MANES, Francisco de

Portero de cámara en la chancillería de Valladolid desde, al menos, 1614 hasta 1631. En uso de gracia regia de 13 de diciembre de 1615, pasó el oficio para después de sus días a su hijo Diego de Campomanes, aunque su madre, doña Francisca de Campomanes, su tutora y curadora, nombró hasta que tuviera edad a Francisco Gómez, al que el rey mandó por cédula de 25 de mayo de 1645 sirviese por dos años [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 400].

MANES, Leocadia

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, mayo de 1643 hasta, al menos, el final del reinado.

## Apéndice I: *La casa del rey*

### MANGAS, Benito de

El 2 de diciembre de 1658 se le concedió el título de boticario de Aranjuez por haberse casado con Juana de Coca, la cual tenía desde el año anterior la plaza por los servicios de su padre y hermano Francisco de Coca. Su salario era de 150 ducados y otros tantos por sus medicinas que de su botica suministrase anualmente en virtud de las recetas del médico. El 18 de julio de 1680 fue apresado por irregularidades en su gestión de la botica, aunque no perdería el oficio hasta su muerte el 11 de febrero de 1685, sucediéndole su hermana Isabel de Mangas en la propiedad del mismo (AGP, Reg. 15, f. 26v).

### MANHETIL, Joan de

Natural de Sapoigne (Borgoña), su familia sirvió siempre a los monarcas austriacos con dignidad hasta 1636 en que el ejército enemigo destruyó sus tierras. Debido a ello, Joan solicitó una plaza de archero de corps, que no se le concedería hasta el último tercio de 1648 y en la que serviría hasta el último tercio de 1655 (AGP, SH, caja 165).

### MANIER, Joan

Nacido en Lille en 1621, estudió en el colegio de los jesuitas en dicha ciudad donde coincidió con Aerschot, futuro capitán de la compañía de archeros de corps de Felipe IV. Posteriormente, pasó a ser ayuda de cámara del marqués de Leganés y su recomendación, mas el conocimiento que de él tenía el capitán de la guarda, le supusieron ser nombrado archero tras su juramento el 24 de diciembre de 1647. Su compañero Adam Roggival le describió en 1648 como “mancebo de mediana estatura, buen cristiano y de muy buena vida, hombre sosegado, quieto y de buenos respetos”. Tenía una desahogada posición económica, lo que permitió socorrer a varios de sus compañeros aunque eso le costó tener que denunciar a algunos, como Maximiliano Muro, por no devolverle el dinero cuando podía. Manier ejercería como archero hasta finales de 1669, aunque durante varios tercios fue supernumerario en la reserva sin llegar a detentar nunca dicha condición (AGP, SH, cajas 164, 165, 170 y 171).

### MANOJO, Francisco

Portero de cámara en la Chancillería de Valladolid desde 1630 hasta 1639 (AGP, Personal, caja 611/42).

### MANPLES, Juan

Recibido por cochero en 14 de abril de 1619, sirviendo en dicho oficio hasta que fue reservado en 1646, condición que retuvo hasta, al menos, 1655 (AGP, Reg. 1444, f. 261).

### MANQUILLO, Pedro

Arcaucero de Aranjuez en virtud de título de 8 de marzo de 1659.

### MANRIQUE DE LARA, Don Manuel [IX conde de Paredes]

Hermano del VIII conde de Paredes, quien fuera ayo de Felipe IV, fue comendador de Bienvenida de la Orden de Santiago desde octubre de 1609. Gentilhombre de la boca



desde 1599 hasta que el 30 de mayo de 1622 juró por mayordomo de la reina. Falleció el 19 de noviembre de 1626 (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago*, *op. cit.*, vol. II, pp. 447-448; AGP, Personal, caja 612/66).

MANRIQUE DE MENDOZA, Don Gómez

Juró por mayordomo del príncipe Felipe, futuro Felipe IV, a 6 de febrero de 1614, en manos del duque de Lerma y con 600 ducados de gajes. Serviría en dicho oficio hasta que pasó a ejercer el mismo en la casa del rey cuando su señor llegó al trono, con fecha 1 de mayo de 1621. El 7 de mayo de 1633 se le hizo merced de una pensión de 12.294 reales en el ordinario de la despensa, que habían vacado por la muerte de la condesa de Alcaudete, por su vida. El 28 de julio de 1633 se amplió esta merced por la vida de su mujer, y todo a cuenta de los 3.000 ducados de renta de que se les había hecho merced en los gastos secretos que corrían por el protonotario don Jerónimo de Villanueva. El Bureo avisaba el 30 de julio de 1633 que esta merced iba contra la reformación, pero finalmente se libraría por orden del 2 de diciembre.

Por orden de 6 de septiembre de 1635, se le encargó la superintendencia de la acemilería, con la asistencia del marqués de Torres en lo que su edad no le dejase ejecutar, lo que se prolongaría hasta que al año siguiente se le nombró mayordomo mayor del rey, en el ínterin en que el conde de los Arcos no pudiera servirlo por su poca salud, aunque con sus gajes de mayordomo, oficio en el que fue reservado. Sólo recibiría el título de mayordomo mayor el 15 de febrero de 1640, falleciendo a 7 de diciembre del mismo año. En 1636 también consta servicio como contador de la despensa y de las raciones de la casa del rey (AGP, Personal, cajas 79/10, 612/69 y 16777/14 y 15).

MANRIQUE DE PADILLA, Juan

Hijo de Pedro Manrique de Luna, alcalde mayor de Burgos y gentilhombre de Carlos V, fue caballero de Santiago y caballero del rey desde, al menos, 1598 hasta su muerte el 29 de noviembre de 1622. Casó con Isabel Osorio y Velasco, de la que no tuvo descendencia, y a la que se le hizo merced al quedarse viuda de una escribanía de rentas del obispado de Málaga que tenía su marido [L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago*, *op. cit.*, vol. I, p. 140; J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 276; J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 401; AHN, Consejos, leg. 4422, consultas de 1623, f. 23].

MANRIQUE, Don Antonio

Consta como teniente de alcaide de los Reales Alcázares de Sevilla en 1638 (A. MARÍN FIDALGO: *El Alcázar de Sevilla bajo los Austrias*, *op. cit.*, vol. II, p. 438).

MANRIQUE, Don Antonio

Sumiller de cortina desde el segundo tercio de 1664 hasta que el 28 de agosto de 1670 pasó a ser capellán mayor, limosnero mayor y patriarca de las Indias, en lugar del fallecido don Alonso Pérez de Guzmán.

## Apéndice I: *La casa del rey*

### MANRIQUE, Don Bernardino

Gentilhombre de la boca desde, al menos, 1627 hasta, al menos, 1648.

### MANRIQUE, Don Bernardino

Tras estudiar en Alcalá de Henares, fue nombrado canónigo de Toledo, camarero del Cardenal Infante y sumiller de cortina y oratorio del rey, oficio que serviría desde el 1 de enero de 1628 hasta final de diciembre de 1630. Era nieto por parte materna del marqués de la Guardia y por la paterna de don Bernardino de Torres y Portugal, conde del Villar, que renunció a sus derechos sobre la corona de Portugal y recibió el virreinato del Perú, del que volvió muy pobre a los 9 años. Su padre sirvió como menino y trajo desde Granada a El Escorial los huesos de los Reyes Católicos. Eso le supuso ser nombrado virrey de Valencia, pero murió al mes sin haberlo gozado. Debido a estas circunstancias, tuvo que solicitar en numerosas ocasiones mercedes como vacantes en iglesias, debido a su precaria situación económica (AGP, Personal, cajas 612/10 y RC, caja 65/2).

### MANRIQUE, Don Dionisio

Hijo de don Dionisio Manrique, caballero de la Orden de Santiago, del Consejo del rey en la real chancillería de Lima y presidente de la audiencia de Quito y nieto de don Lucas Pérez Manrique, que sirvió más de 30 años en los Consejos de Aragón y sus Cortes y en el oficio de Justicia Mayor de aquel reino. Fue nombrado paje del rey el 29 de abril de 1643 (AGP, Personal, caja 612/14. Más información sobre el personaje en el apartado de los pajes en el capítulo de la caballeriza).

### MANRIQUE, Don José

Hijo de doña Casilda Manrique, dueña de honor de la emperatriz, en 1642 se le hizo merced del asiento de gentilhombre de la boca, como compensación a tener que marchar hacia el Imperio a servir (AGP, Personal, caja 612/30).

### MANRIQUE, Fray Ángel

Nacido en Burgos en 1577, era hijo del regidor de la ciudad don Diego de Medina Cisneros y de doña María Manrique, descendiente de Enrique II. Su verdadero nombre era el de Pedro de Cisneros Manrique y fue el primer predicador real de la Orden de San Bernardo. Tras estudiar en Alcalá, Santa María de Huerta, Lugo y Salamanca, se convirtió en docente en esta última ciudad. Su destacada oratoria le permitió ascender dentro de su orden, de la cual llegó a ser general entre 1626-1629. El 22 de junio de 1635 tomó posesión de una plaza de predicador de su majestad y en su nombre en poder suyo fray Isidro Ruiz de la misma orden. Posteriormente, en concreto en el año 1644, fue nombrado obispo de Badajoz, donde falleció en 1649 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, pp. 164-178; AGP, Personal, cajas 612/3 y 7720/7 y Reg. 6151, f. 37r).

MANRIQUE GONZAGA, Don Vespasiano [Conde de Paredes]

El 18 de junio de 1643 juró por gentilhomme de cámara del príncipe Baltasar Carlos, habiendo satisfecho el 9 del mismo mes los 49.275 maravedís de vellón tocantes a la mitad y primera paga de la media anata. El rey le hizo merced del asiento de gentilhomme de la cámara por decreto de 8 julio de 1665, aunque continuaba sin jurar cuando falleció el monarca por encontrarse ausente de la corte. Pese a ello, se le ordenó que continuara en el servicio y que se le guardara la antigüedad como si hubiera jurado, llegando a ser virrey de Valencia con Carlos II. El 26 de septiembre de 1682 se notificó “que va con el cargo de Capitán general del océano y Costas de Andalucía, se le tenga presente en el tiempo de su ausencia, en los emolumentos que le tocan por gentilhomme como se a hecho con otros”. Consta servicio hasta 1686 (AGP, Personal, cajas 452/37 y 612/56).

MANRIQUE, Juan

Alabardero de la guarda amarilla desde el 16 de julio de 1634 hasta su muerte el 24 de septiembre de 1655. Su mujer, Ana Romero, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas al poco de fallecer Manrique (AGP, SH, caja 179).

MANRIQUE LARANA, Don José [Marqués de Villalegre]

Hijo de don José Manrique Larana y de doña Catalina de Iraola, asentó como paje del rey en 1656. En 1667 se le hizo merced de una compañía de caballos en el Estado de Flandes o Milán, ciñendo ciño espada en 1668. Posteriormente, fue teniente de la guarda española desde el 1 de mayo de 1677 hasta el 13 de mayo de 1692 en que se le jubiló, aunque solo disfrutó de esta condición hasta el final de septiembre del año siguiente en que falleció. Su viuda solicitó que se le concedieran los 600 ducados que en efectos de venida de flota y galeones gozaba el marqués como teniente de la guarda o la encomienda de Magarela a una de sus hijas (AGP, SH, caja 180 y Personal, caja 612/52).

MANRIQUE Y LUNA, Don Antonio [Conde de Morata]

Hijo segundo del conde de Morata y caballero de Santiago, fue nombrado gentilhomme de la boca en 1628. La reformación había impuesto que el número de ocupantes de dicho oficio no excediese de 50, y sin embargo, en aquel momento se doblaba la cifra, por lo que se resolvió que jurase sin gajes. Otro inconveniente era que el interesado estaba próximo a partir a Milán para servir al rey, por lo que no podía acudir a la corte a jurar el cargo, lo que hizo finalmente el 19 de agosto de 1628 en manos del marqués de Torres, mayordomo del rey. Falleció en noviembre de 1634 (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago, op. cit.*, vol. I, p. 377; AGP, Personal, caja 612/68).

MANS, Andrés

Nacido en el ducado de Luxemburgo en 1617, juró como archero de corps el 7 de julio de 1659 siendo en ese momento su descripción física la de un “moço robusto, carcolorado, cabellos blancos, el bigote algo rubio entrecano y ojos pardos”. En dicha guarda serviría hasta su muerte el 11 de septiembre de 1682 (AGP, SH, caja 170).

Apéndice I: *La casa del rey*

MANSO, Diego

Vecino de Villarrubia, fue guarda de Aranjuez desde el 7 de diciembre de 1641.

MANSO, Doña María

Viuda del archero Pedro van Audenhoven, gozaría de la mitad de los gajes de una plaza ordinaria desde el 12 de septiembre de 1659 hasta el final de septiembre de 1673.

MANTELS, Joan [Juan Nanbels]

Archer de corps desde el 18 de enero de 1646, en que entró en la guarda en lugar del fallecido Paulo Sonnio, hasta que fue nombrado furrier y reservado el 28 de enero de 1658 por el capitán Aerschot desde Bruselas. Mantels ostentaría ambas condiciones sin perder sus privilegios de reservado hasta el final de 1660, en que fue relevado en el oficio por Antonio van Compostel por desavenencias con el nuevo capitán, el marqués de Mondéjar. Esto provocó un pleito entre ambos, acusándole el capitán de no asistirle y de tener poco orden en los papeles de la compañía, llegándole a encarcelar. El asunto se resolvió y Mantels quedó como furrier reservado hasta su fallecimiento a comienzos de 1666, recibiendo su mujer, Juana Ximénez, los gajes de su marido que pasarían a su hija Francisca si su madre faltaba (AGP, SH, caja 165).

MANTILLA DE HOYOS, Francisco

El 16 de agosto de 1659 obtuvo la plaza de oficial en los papeles de la veeduría y contaduría de las obras reales de Valladolid, debido a su matrimonio con doña Isabel de Cabrera Girón, hija de Bernardino de Cabrera Girón, quien había tenido el oficio hasta su muerte. La merced estaba concedida con calidad de que hubiera de acudir a doña catalina de Cáceres, su madre, con la mitad del salario (AGP, Reg. 27, f. 234r-v).

MANTUANO, Dionisio

El 26 de julio de 1665 se le hizo merced del título de pintor sin gajes, despachado por la secretaría de obras y bosques, los cuales comenzaría a gozar desde el 12 de septiembre de 1668. El 14 de octubre de 1679 se le concedió una ración ordinaria por la despena por haber asistido con puntualidad a la obra del Salón del Buen Retiro, sirviendo hasta su muerte en 1683 (AGP, Personal, caja 2647/7 y Reg. 15, ff. 212v-213r).

MANUEL, Don Gonzalo

Gentilhombre de la boca desde 1640 hasta, al menos, 1665, aunque la mayor parte del tiempo habitó en Córdoba, de donde era veinticuatro (AGP, Personal, caja 2647/10).

MANUEL, Jorge

Aparejador de las obras reales de Toledo, oficio que tenía 4 reales de salario, desde su nombramiento el 27 de enero de 1627 hasta su muerte en 1631 (AGP, Regs. 12, f. 287v y 13, f. 65r).

MANULFO, Antonio

Servía como mozo de caballos de silla, al menos, entre diciembre de 1627 y junio de 1628.

MANZA, Don Francisco [Barón de Ussino]

Señor de la Varonía de Ussino y Tissi del reino de Cerdeña, en la ciudad de Cagliari, fue nombrado gentilhombre de la boca en 1625, aunque aún no había jurado por encontrarse ausente de la corte. Serviría hasta, al menos, 1648 (AGP, Personal, caja 611/3).

MANZANO, Antonio

Jardinero de la Casa de Campo desde 1 de enero de 1660 hasta finales de junio de 1662.

MANZANO, Juan

Fue prensador para las libreas de las guardas y demás otras de la capilla real (prensador de la casa y cámara) hasta que dejó el cargo a su sobrino Juan Crespo Manzano a principios de 1665.

MANZANO LAÇARRAGA, Don Francisco

Su padre Francisco Manzano fue secretario de los monarcas durante más de 45 años, sirviendo en la contaduría mayor y en el Consejo de Guerra. Así mismo, fue guardajoyas y ropa del archiduque Alberto y tuvo a su cargo la ropa de sus criados y de la infanta. El propio don Francisco, fue secretario y guardajoyas real y tesorero de los consejos de Estado y Guerra y de las haciendas del contrabando y represalias, así como teniente de alguacil mayor del Supremo de Italia.

Gracias a todos esos servicios, el 2 de noviembre de 1653 fue nombrado secretario de la Junta de obras y bosques por la ausencia de la corte del secretario Juan de Subiza. Su salario sería de 4.000 reales de casa, disfrutar de las propinas y limosnas y 500 ducados de ayuda de costa al año, de los cuales 125.000 maravedís serían en la consignación de las obras de Toledo y 31.250 en las de Segovia. El 4 de febrero de 1663 se le hizo merced de 100 fanegas de cebada y el 26 de septiembre de 1664 pasó a servir como guardajoyas del rey, en el ínterin en que alcanzaba la mayor edad don Bernardo Tamayo, poseedor del oficio. En él se desempeñaría hasta que el 3 de diciembre de 1672 fue nombrado secretario y contralor de Carlos II (AGP, AG, leg. 628, carpeta de grefieres, Personal, cajas 1298/13 y 2647/26 y Regs. 14, ff. 368r y 374r-v y 15, ff. 122r y 175r).

MANZANO, Roque

Portero de cadena desde el 29 de mayo de 1609 hasta 1623 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 402].

MANZANO, Tomás

En noviembre de 1656 se le concedió el título de oficial segundo de la Secretaría de obras y bosques por dar licencia a Joseph de Larraona, aunque no llegó a tener efecto (AGP, Reg. 14, f. 462r).

MAQUERER, Johannes Hendrik

Alabardero con plaza sencilla de la guarda tudesca desde junio de 1612 hasta que en el último tercio de 1615 se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta que fue reservado durante el primer tercio de 1641, reteniendo dicha condición hasta su muerte en julio de 1643 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 402].

MARANHAO, Domingo [Domingo Marañón]

Portugués, fue ujier de saleta del príncipe Felipe y de Isabel Clara Eugenia hasta que el 12 de marzo de 1599 juró como repostero de camas de la reina Margarita. Promovido a guarda de damas y aposentador de palacio de la reina el 19 de mayo de 1607, serviría en dicho oficio hasta que el 23 de diciembre de 1615 fue nombrado veedor de la vianda. En dicho oficio se desempeñaría en la casa del rey desde su juramento el 22 de abril de 1621 hasta 1645 en que fue reservado, aunque desde 1640 el sumiller de la pantería Mateo de San Martín servía en su lugar. Falleció el 4 de mayo de 1647.

Por orden del 3 de diciembre de 1636 se le hizo merced de la plaza de repostero de camas para casa a una nieta, hija de don Juan de Angulo, sumiller de la cava. Además, por decreto de 7 de septiembre de 1646, se le hizo merced del paso de sus gajes, ración y emolumentos para sus hijas, las que él nombrase [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 860; AGP, Personal, caja 615/26].

MARAÑÓN, Don Carlos

Hijo de don Juan Marañón y doña Eufemia Sarabia de Llerena, de la villa de Espinosa, era nieto, por la rama materna, de Pedro Sarabia de Llerena, montero de cámara y repostero de camas de la reina, y de doña Ana María Ramos. Fue nombrado montero de guarda y cámara, en lugar de don Rodrigo López de Saravia, en 1642. Serviría hasta 1649 en que, por su renuncia, asentó en su lugar Francisco Pérez Corrillas (AGP, Personal, caja 615/25, 30 y 31).

MARAÑÓN, Don Juan de

El 19 de diciembre de 1628 se vieron sus informaciones de edad y costumbres para entrar a servir el oficio de montero de cámara. Fue bautizado el 14 de diciembre de 1603, como hijo de Andrés de Marañón, montero de Espinosa, y de doña María Fernández. En estas informaciones se aprecia que sirvió de paje al marqués de Pobar, que apoyó sus pretensiones y fue montero de Espinosa desde 1628 hasta 1646, ejerciendo como receptor del cuerpo de oficio de los dichos monteros desde 1644 hasta 1646.

MARAÑÓN, Doña Isabel

Viuda de don Gonzalo Ramírez, guardanés de la caballeriza, fue pensionaria de la caballeriza con 3.162 maravedís mensuales desde, al menos, julio de 1639 hasta, al menos, abril de 1655.

MARAÑÓN, Francisca

Hija de Domingo Marañón, quien fue veedor de la vianda, a la muerte de su padre cobraría la mitad de sus gajes, mientras su hermana Isabel tenía el resto. En concreto, los cobraría desde el principio de 1647 hasta, al menos, el final de 1665.

MARAÑÓN, Gabriel

Alabardero de la guarda tudesca desde noviembre de 1661 hasta el segundo tercio de 1663.

MARAÑÓN, Isabel

Hija de Domingo Marañón, quien fue veedor de la vianda, a la muerte de su padre cobraría la mitad de sus gajes, mientras su hermana Francisca tenía el resto. En concreto, los cobraría desde el principio de 1647 hasta el 15 de junio de 1655 que murió.

MARAÑÓN, Juan Francisco de

Hijo del guarda de damas de la reina don Juan de Marañón, fue caballero de Santiago y ayuda del guardarropa por juramento del 7 de enero de 1658 hasta el 10 de abril de 1661, en que promocionó a ayuda de cámara. Por real privilegio de 6 de septiembre de 1662 se le hizo merced de 600 ducados de renta en Nápoles y el 12 de mayo de 1686 fue consultado para servir la plaza de guardarropa que había vacado por el fallecimiento de don Juan de San Martín, concediéndosele, al igual que la de aposentador de palacio el 15 de marzo de 1701 (AGP, AG, leg. 625, s. f. y Personal, caja 616/2).

MARAÑÓN Y BARAHONA, Don Juan

Montero de Espinosa desde el 10 de junio de 1608, paralelamente, tuvo su servicio en la casa de la reina, pues en 1636 fue nombrado portero de damas, siendo promovido a guarda de damas el 20 de octubre de 1642. El 1 de diciembre de 1655, el rey le hizo merced de los gajes y ración para después de sus días para Eufemia Sarabia, su mujer, pero no se hizo efectiva, pues Marañón falleció el 15 de agosto de 1659 y su mujer el 14 de diciembre de dicho año [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 403; AGP, Personal, cajas 615/30 y 616/1 y 8].

MARBÁN BERNARDO, Eugenio de

Consta servicio como ayuda de cámara del rey desde 1612, fue nombrado contralor de la reina el 21 de mayo de 1622. En dicho oficio serviría hasta el 3 enero de 1631, en que fue jubilado en el mismo, a la espera de recibir una merced mayor. Ésta llegaría el 16 de octubre del año siguiente, fecha en que fue promocionado a secretario de la reina. Fallecería el 26 de agosto de 1643 tras haber estado casado con doña Francisca de Isla, la cual había sido camarista de la reina [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 403; AGP, AG, leg. 628, carpeta de contralores y Personal, caja 616/18; HSA, Manuscripts, HC 397/64/87].

## Apéndice I: *La casa del rey*

MARBÁN, Don Eugenio de [Eugenio Marbany]

Hijo de don Juan Marbán, fue ayuda del guardarropa desde su juramento el 11 de julio de 1665 hasta que por decreto del 10 de enero de 1675 pasó a servir como ayuda de cámara. En dicho oficio se desempeñaría hasta que en 1679 fuera nombrado armero mayor y el 28 de febrero de 1685 secretario de cámara, ocupación el que permanecería hasta el 29 de junio de 1697 (AGP, AG, leg. 633 y Personal, caja 616/13).

MARBÁN, Juan [Juan Marbany]

Ayuda de cámara desde 1597 hasta su muerte el 18 de mayo de 1641 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 279 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 403; AGP, Personal, caja 616/14].

MARBÁN VILLAGRÁN, Don García [Don García Marbany Villagrán]

Ayuda de cámara desde su juramento el 7 de enero de 1658 hasta su muerte el 4 de diciembre de 1698. Ya en época de Carlos II fue nombrado aposentador de palacio, en concreto el 26 de enero de 1677, y secretario de la reina en 1689 (AGP, AG, leg. 625, s. f. y Personal, caja 617/3).

MARBÁN Y MALLEA, Don Juan [Don Juan de Marbany y Mallea]

Ayuda de cámara desde el 7 de marzo de 1645 y teniente de mayordomo mayor de la casa de Castilla desde 1656, cuando sustituyó a Pablo Carnero Vega, hasta su nombramiento como aposentador de palacio de la casa de Borgoña el 11 de julio de 1664, aunque sólo pudo servir hasta su muerte el 18 de septiembre de dicho año (AGP, Personal, caja 617/1 y 3).

MARCH DE CASTELLVÍ Y LERMA, Don Jacinto

Natural del Río de la Plata, en Indias de Tierra Firme, era hijo de don Melchor March de Castellví, nacido en Carlet (Valencia), y de doña Petronila de Lerma y Figueroa, procedente de la dicha ciudad del Río de la Plata. El 28 de febrero de 1632 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad en la corona de Aragón. Posteriormente, el monarca le hizo merced de una capellanía de los Reyes Nuevos de Toledo, donde era oidor del consejo de la gobernación del arzobispado, falleciendo en dicha ciudad en el mes de mayo de 1664 (AGP, Personal, caja 7797/5 y Reg. 6151, f. 34v).

MARCONEL, Arnaldo

Cirujano natural de Bruselas, sirvió durante 9 años en los ejércitos de Flandes, Milán, Nápoles y Cataluña. Cirujano desde el 28 de noviembre de 1659, en 1662 aparece ya como médico de pasión de orinas y carnosidades, oficio que desempeñaría hasta su muerte el 20 de julio de 1668 (AGP, Personal, caja 602/40).



MARCOS, Alonso

Montero de lebreles desde el 14 de noviembre de 1615, en lugar de Juan de Orduña, aunque ya servía dicha plaza desde el 21 de agosto de 1610. El 24 de febrero de 1633 se le concedió su plaza, tras su muerte, a Luis Marcos, su hijo. A su mujer se le dieron, por vía de limosna, dos reales cada día (dicha merced la pidió su hija Mora Marcos el 29 de julio de 1642) [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 404; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 202 y 249].

MARCOS, Alonso

Montero de lebreles desde 1614 hasta su muerte el 18 de septiembre de 1631 (AGP, Personal, caja 617/24).

MARCOS CASTELLANO, Juan

Catarribera de la caza de volatería desde el 25 de enero de 1598, fue jubilado en dicho oficio el 12 de abril de 1614, condición que retendría hasta su muerte en 1635 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 405].

MARCOS DE MONRREAL, Miguel

Reservado de la guarda vieja desde que asentó el 14 de noviembre de 1648 hasta su renuncia el 19 de octubre de 1659.

MARCOS “el Mozo”, Luis

Vecino de Fuencarral nacido en 1594, fue montero de lebreles de la real caza de la montería desde el 24 de febrero de 1633, en lugar de su padre, aunque la merced databa de febrero de 1616. Hasta que se le dio el cargo en propiedad sirvió Pedro Esteban. Su servicio se prolongaría hasta su muerte el 13 de mayo de 1658, asentando en su lugar Alonso de Aguirre por albalá del 8 de junio de 1659 (AGP, AG, leg. 649, carpeta de mozos de lebreles; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 50 y 202).

MARCOS, Juan

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de abril de 1637 hasta el 26 de febrero de 1640 en que se le despidió porque estando de posta en el palacio del Buen Retiro se incendió un salón y dejó su puesto y se fue sin orden. Fue readmitido el 1 de mayo del mismo año y ya no abandonaría el servicio hasta el último tercio de 1645.

MARCOS, Juan

Fue recibido en una plaza supernumeraria sin gajes de la guarda tudésca en 1644 y no llegó a recibir salario en ningún momento. Español, trabajó también como tabernero durante esos años (AGP, SH, caja 175).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### MARCOS, Luis

Montero de trailla de la casa de Castilla desde el 8 de julio de 1591 hasta su jubilación el 11 de junio de 1630, otorgándosele su oficio a su hijo del mismo nombre (apodado “el Mozo”), por merced que ya se le había concedido el 12 de abril de 1616 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 280 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 404; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 201].

### MARCOS, Rafael

Alabardero de la guarda tudesca en febrero y marzo de 1626.

### MARCOS SENDÍN, Feliciano

Montero de trailla a caballo desde 1645, que asentó en lugar de su padre Pedro Marcos Sendín, hasta su muerte el 12 de febrero de 1683 (AGP, Personal, cajas 618/25 y 990/19).

### MARCOS SENDÍN, Marcos

Catarribera desde 1636, fecha en que asentó en lugar de Diego Pérez, hasta 1650 (AGP, Personal, caja 618/26).

### MARCOS SENDÍN, Pedro

Vecino de Fuencarral, fue montero de trailla a caballo de la real caza de montería, como lo fueron su abuelo y su padre Luis Marcos, desde el 3 de junio de 1630. Además, era el que hacía la hierba ballestera en Ávila. Solicitó en enero de 1635 poder dejar el cargo que tenía en uno de sus tres hijos. La contestación del condestable no llegó hasta marzo de 1641, pero fue afirmativa, ya que la costumbre lo rezaba así y pasó a ejercer como catarribera. Además, solicitó para su hija Ángela Marcos dos reales cada día para ayuda de darla estado en la casa de Castilla por vía de limosna, aunque no conocemos la respuesta. Fue reservado en el servicio en agosto de 1645, reteniendo dicha condición hasta, al menos, 1650 (AGP, Personal, caja 618/16 y 21 y Reg. 51, f. 166v; AHN, Nobleza, Frías 591, docs. 11, 12, 81 y 82).

### MARECHAL DE VALAY, Pierre

Borgoñón, era hijo de Claude Marechal que pertenecía a una familia noble de la zona con luenga tradición de servicio a los monarcas hispanos, sobre todo su abuelo Pierre Marechal que recibió las cartas patentes de nobleza del archiduque Alberto en 1602. Tras servir en el ejército peleando contra los franceses en su tierra natal, fue durante 12 años guardia del castillo de Chantonay hasta 1650. En ese momento, decidió que quería servir en la guarda de corps debido a que los enemigos habían capturado todas sus tierras y sus padres estaban en la ruina, por lo que pidió al *bailli* de Chantonay, Claude François Hugon, una certificación de su origen noble y buenas cualidades. Gracias a ello, se le concedió la plaza de archero de corps, que serviría desde el primer tercio de 1652 hasta el segundo de 1655 (AGP, SH, caja 165).

MARÍA DE LA O

Mujer de Blas Gavilanes, jardinero de El Pardo y Casa de Campo, el 30 de julio de 1641 se le hizo merced de un real al día por tres años, la cual se le prorrogaría el 15 de septiembre de 1644, el 14 de junio de 1648, el 9 de diciembre de 1650, el 16 de diciembre de 1653 y el 26 de noviembre de 1656 (AGP, Regs. 13, f. 330v y 14, ff. 84r, 192v, 274r, 376r y 463r).

MARÍA HENRÍQUEZ, Joseph

En 1689 su viuda, Beatriz de Losada, dijo que su marido sirvió como contra maestre de las embarcaciones del Buen Retiro durante 35 años, hasta que falleció ese año (AGP, Personal, caja 664/5).

MARICONDA, Don Antonio

Caballero de la Orden de Calatrava, fue nombrado picador de la caballeriza de Nápoles por los servicios de su hermano, don Francisco Mariconda. En un memorial de 1641 representaba sus servicios en dicho oficio en Nápoles durante 10 años hasta que vino a Madrid, donde fue nombrado caballerizo de la reina sin gajes hacía 5 años. Gracias a dicho memorial, se le dio licencia para retornar a Nápoles (AGP, Personal, caja 619/37).

MARICONDA, Francisco María

Caballero italiano del Segio de Capuano, fue picador de la caballeriza de Nápoles hasta 1612, en que fue ascendido a picador mayor de la misma, con dos raciones de caballo. En 1626 fue promocionado a caballerizo del rey, oficio que desempeñaría hasta, al menos, 1632 en que se le dio naturaleza de castellano para él y sus hijos. Falleció antes del 20 de junio de 1641, ya que en esa fecha se decía que en consulta resuelta en 16 del dicho mes “hizo su majestad merced a doña Ángela de Vargas viuda de don Francisco Mariconda caballerizo de otros 200 ducados mas de renta en las maestredatias de las ciudades del Aguila y Manfredonia en el reino de Nápoles y que vacaron por muerte del dicho su marido y si no estuvieren dadas en otras cualesquier del dicho reino” [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, op. cit., vol. II, p. 406; AHN, Consejos, leg. 4426, s. f.].

MARÍN, Agustín

Escudero de la guarda a caballo desde el primer tercio de 1655 hasta su muerte en mayo de 1665.

MARÍN, Antonia

Hija del barrendero Domingo Marín, gozó de dos reales diarios como merced por la furriera desde 1660 hasta, al menos, 1668 (AGP, AG, leg. 899, s. f.).

MARÍN, Domingo

Barrendero de los patios desde el 16 de mayo de 1630 hasta su muerte el 30 de marzo de 1651 (AGP, Personal, caja 620/28).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### MARÍN, Doña Ana

Nieta de María de Aguilar, lavandera de los estados, era hija de Martín Barcaille, archero y mozo de la cava, y de Ana de Aguilar, lavandera de estados. Entró a servir la plaza de su madre el 29 de mayo de 1634 y desde 1643 comenzó a pedir ayudas de costa y socorros para poder servir su oficio, por el elevado gasto que suponía. Gracias a ello, en 1645, el rey mandó al Bureo que colocara en alguno de los oficios de la boca a su primer marido, don Pedro de Prado, mayordomo del marqués de Malpica. Sin embargo, en 1654 hizo dejación de esta merced, a cambio de que lo que gozaba ella le corriera por su vida y la de su marido. El 3 de abril de 1646 se la jubiló, condición que retendría hasta finales de 1655 (AGP, Personal, caja 619/21).

### MARÍN, Joseph

Cantor tenor de la capilla desde el 11 de enero de 1644 hasta el final de 1649, teniendo desde el 1 de enero de 1648 plaza ordinaria por vía de aumento (AGP, Personal, caja 620/14).

### MARINA, Domingo

Fue nombrado guarda montado de límites de El Pardo el 2 de marzo de 1651 (AGP, Personal, caja 621/4).

### MARINA, Marcos

Jardinero de la Casa de Campo durante 1660, retornó al servicio el 1 de enero de 1663, el cual ejercería hasta el 31 de octubre de 1664.

### MARINAS, Juan de

Tras servir como cubridor de pizarra y plomo de la obra del monasterio de San Lorenzo durante 21 años, el 2 de abril de 1626 fue nombrado pizarrero de las obras reales, oficio que desempeñaría hasta 1640 (AGP, Regs. 12, f. 264v y 13, f. 309r).

### MARINER, Vicente

Fue nombrado Bibliotecario de los Manuscritos de San Lorenzo de el Escorial el 27 de junio de 1633. Se le hizo merced de este oficio sin gajes, pero en su lugar se le mandó librar una pensión de 200 ducados. Consta en dicho oficio hasta, al menos, 1649 (AGP, Personal, caja 621/15).

### MARINERO, Anuncio

Consta servicio como mozo de caballos de silla en enero de 1645.

### MARINES, Francisco

Mozo de caballos de coche desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, junio de 1659.

MARINES, Juan de

Mozo de mulas de coche desde, al menos, junio de 1659 hasta, al menos, diciembre de 1664.

MARINEZ, Antonio

Natural de Amberes e hijo legítimo de Juan Marinez y de Cornelia de Issen, fue archero de corps desde comienzos de 1664 hasta su muerte el 17 de enero de 1667 (AGP, SH, caja 165).

MARINO, Manuel

Mozo de caballos de silla desde julio de 1619 hasta, al menos, marzo de 1631 (AGP, Reg. 1444, f. 285v).

MARMOLEJO DE LAS ROELAS, Don Pedro

Sevillano nacido en 1568, fueron sus padres Francisco Barba Marmolejo y Leonor Ponce de León. En 1595 ingresó en el Colegio de Santa Cruz de Valladolid, licenciándose en el año 1600, y, una vez que terminó sus estudios, desempeñó 4 cátedras en dicha universidad, de Instituta, de Prima de Leyes, de Digesto Viejo y de Decreto, y alcanzó el grado de doctor. Precisamente, en su acto de doctorado se encontraron presentes Felipe III y su esposa, que estaban en la ciudad. Su primer oficio en la administración fue el de alcalde de la sala de los hijosdalgo en la chancillería de Valladolid, recibiendo el nombramiento el 3 de septiembre de 1601. Sin embargo, Marmolejo no permaneció mucho tiempo en dicho oficio pues fue nombrado fiscal de Indias el 2 de diciembre de 1604. En su nueva plaza fue instruyéndose durante 7 años en el manejo de los asuntos indianos hasta que consiguió ascender dentro del consejo y fue nombrado consejero el 17 de noviembre de 1611.

De su nueva labor, destacan los encargos que se le encomendaron en 1612, cuando se le nombró agregado del licenciado Rodrigo de Aguiar y Acuña para que acabaran la recopilación de las leyes indianas del licenciado Diego de Zorrilla, y en 1618, cuando se hizo cargo de la ejecución de la obra para el techo de la sala donde se reunía el Consejo. De igual manera, su nuevo cargo tuvo reflejo en su influencia y posesiones, como nos lo demuestra el memorial que dirigió a la cámara en agosto de 1615 y el tratamiento que recibió. En él reflejaba que tenía unas casas principales en la calle del Almendro que estaban sometidas al aposento, por lo que pedía que se le concediera libertad perpetua de huéspedes tanto para lo viejo como para lo que edificare de nuevo. Los aposentadores le concedieron la exención a una vida más después de la del petionario o desde que cesase la causa de tenerla de aposento. A finales de 1616 se le concedió otra vida más, debido a los grandes gastos que le había ocasionado el arreglo que estaba haciendo para el que se le dieron dos años, y en 1618 se le concedieron otros dos años más para acabar las obras.

Marmolejo recibió una nueva merced el 9 de octubre de 1618 con su designación como asesor del Consejo de Indias en el de Cruzada, en lugar de don Juan de Villela, con 50.000 maravedís al año de gajes. El sevillano prácticamente no llegó a intervenir

## Apéndice I: *La casa del rey*

en ninguna de las reuniones de dicho Consejo pues el 26 de noviembre de 1618 se le concedió la presidencia de la casa de la Contratación de su ciudad natal, tras preceder en la elección a los licenciados Alonso Maldonado y Diego Luçio Lucero, y lo tuvo que abandonar, aunque mantuvo el puesto de consejero de Indias hasta el 17 de febrero de 1624. El letrado permanecería al frente de la casa de la Contratación hasta 1621, percibiendo 2.000 ducados de merced y 1.000 más como ayuda de costa tras dejar el cargo. Junto con dicho cargo se le concedió un hábito de la Orden de Santiago.

Tras cesar en su cargo como consejero de Indias, Pedro Marmolejo de las Roelas fue promovido al Consejo Real, cargo que compatibilizaría con el de asesor del Consejo de Cruzada para asuntos de Castilla que se le concedió en el mismo momento; oficios ambos que continuaría ejerciendo hasta su fallecimiento a comienzos de la década de los 40 del siglo XVII. En su actividad en el Consejo Real destaca su participación en las discusiones que se produjeron para reducir la moneda de vellón, formulando en 1625 una propuesta, que fue aceptada, para cesar la producción de la misma hasta que se consultara con las Cortes para efectuar la compensación. Fue también asesor del Bureo durante la ausencia de don García de Haro, desde 1629 hasta, al menos, 1635 [M. MÉNDEZ BEJARANO: *Diccionario de escritores, maestros y oradores naturales de Sevilla y de su actual provincia*, Sevilla 1923, vol. II, pp. 253-254; A. OLIVER *et alii*: *Licencias de exención de aposento en el Madrid de los Austrias...*, *op. cit.*, pp. 68-69; A. HEREDIA HERRERO (dir.): *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias, 1617-1625*, Sevilla 1984, pp. 158 y 370; M<sup>a</sup> de los Á. SOBALER SECO: *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid (1484-1786)*, Valladolid 2000, n<sup>o</sup> 310, pp. 158-159; E. SCHÄFER: *El Consejo Real y Supremo de las Indias. Su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria*, Valladolid 2003 (reimp.), vol. I, pp. 357 y 367; J. H. ELLIOTT: *El conde-duque de Olivares...*, *op. cit.*, p. 310; AGP, Personal, caja 621/39; AGS, CGC, leg. 290, s. f.].

### MARMOLEJO, Don Francisco de

Paje desde el 26 de octubre de 1613, fecha en que tenía unos 12 años, hasta que el 6 de febrero de 1621 pasó a ejercer como costiller, oficio en el que aún consta su servicio en 1652 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 406; AGP, AG, leg. 638, carpeta de gentilhombres].

### MAROJA, Doctor

El 14 de junio de 1648 recibió el título de médico de obras y bosques de Valladolid. Dicho oficio, comportaba la obligación de visitar a los religiosos del convento de San Diego de la Orden de San Francisco y las monjas del convento de descalzas franciscanas de Santa Clara la Real. Fallecería en 1653 (AGP, Reg. 14, ff. 192r-v y 352v).

### MAROTO, Baltasar

Guarda montado de límites de El Pardo desde el 17 de agosto de 1635. Consta servicio hasta 1640 (AGP, Personal, caja 621/44).

MAROTO, Pedro

Carretero de la caballeriza desde, al menos, diciembre de 1639 hasta, al menos, enero de 1641.

MAROTO, Pedro

Guarda montado de límites de El Pardo desde el 16 de mayo de 1632 hasta su muerte el 22 de octubre de 1637 (AGP, Personal, caja 622/3).

MARQUANA Y ALVIZ, Doña Antonia de

Hija del secretario Francisco Alviz, por cédula del 1 de julio de 1625 tenía situados 400 ducados anuales en Aranjuez por su vida (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131).

[Marqués de Almonacid]

El 29 de mayo de 1654, el Bureo “representa que para la cobrança de las libranças que se dan para los ordinarios de la despensa de la casa de V.Mgd. y gajes es necesario se sirua de nombrar un Juez en la conformidad que lo tiene la casa de la Reyna nuestra señora para el mismo efecto y propone ser apropósito el marqués de Almonacid”, a lo que el monarca respondió favorablemente (AGP, Personal, caja 49/7).

[Marqués de Ariza]

El 12 de diciembre de 1646 se le hizo merced de la plaza de mayordomo del rey con gajes y sin pagar media anata, en consideración a los servicios que realizó al monarca en las Cortes de Aragón de ese año. Juraría en el oficio el 25 de septiembre del año siguiente, aunque no sirvió durante demasiado tiempo en la corte, pues recibió diversas licencias. Así, el mismo 12 de noviembre de 1647 se le concedió para ir a su casa a atender diversos negocios o el 18 de mayo de 1648 se le otorgó para que fuese a Aragón. Posteriormente, también disfrutó de licencia desde el 12 de agosto de 1653 para ir al casamiento de su hija y el 3 de julio de 1654 se le continuó para estar en Aragón en su casa. Consta su posesión del oficio hasta 1672 (AGP, Personal, caja 139/10).

[Marqués de Auñón]

Juró por mayordomo del rey el 11 de abril de 1621, sirviendo hasta su fallecimiento el 29 de septiembre de 1627. Su servicio estuvo centrado particularmente en las Descalzas, en la persona de la infanta Margarita.

[Marqués de Espínola]

Gentilhombre de la entrada, al menos, el 24 de febrero de 1664 cuando pagó la media anata correspondiente a dicha merced (AGP, Personal, caja 16875/28).

[Marqués de Frómista]

Mayordomo de Felipe IV sin gajes desde su juramento el 7 de febrero de 1624. En agosto de 1635, solicitó que se le diesen los gajes que vacaron por ausencia del marqués de Málaga, según la reformación, aunque la respuesta final del Bureo el 13 de febrero

## Apéndice I: *La casa del rey*

de 1637 fue que “no a lugar lo que pide el señor marqués de Frómista”. Volvería a la carga el 15 de septiembre de 1638, en este caso tras el fallecimiento del marqués de las Navas, obteniendo, esta vez sí, los gajes correspondientes al oficio. Falleció a finales de 1645 (AGP, Personal, caja 16930/5).

### [Marqués de Guadalcazar]

El 30 de septiembre de 1645, el rey indicaba a don Francisco de Prado que, siendo alcaide del Pardo don Luis de Haro, nombraba al susodicho por teniente de alcaide, “con atención a que aquella casa y bosque estén como conuiene y hame parecido necesario que Don Luis sea uno de los de la Junta de obras y bosques para que mexor pueda cuidar de lo que le toca, y que quando el faltare de Madrid, o tuiere ocupación legítima qualquiera que sea entre en su lugar el Marqués como tal teniente suyo”. El 21 de octubre del mismo año, el rey duplicaba la orden precedente puesto que se le informaba que se había perdido, añadiendo a ella que era su voluntad que el susodicho marqués tuviese la misma facultad que don Luis de Haro para nombrar y remudar los guardas del real sitio del Pardo y que para ello se le diese el despacho necesario. Sin embargo, su servicio no fue demasiado prolongado, pues el 15 de diciembre del mismo año, juró en el oficio Diego Peinado de la Higuera. Ello era debido a que se había decidido que entrara a formar parte de la Junta de obras y bosques para cubrir las numerosas ausencias de Haro por sus múltiples ocupaciones.

Posteriormente, fue primer caballero desde el 17 de diciembre de 1648 en que juró hasta finales de mayo de 1650, fecha en que falleció (AGP, AG, leg. 627 y Personal, caja 481/8. Más información sobre el personaje en el apartado de los primeros caballeros de la caballeriza).

### [Marqués de Jabalquinto]

Juró por mayordomo del monarca el 1 de junio de 1631.

### [Marqués de la Aliseda]

Mayordomo del monarca desde su juramento el 27 de diciembre de 1661 hasta su muerte en Aguilar de Campoo a principios de noviembre de 1672. Sus gajes pasaron por particular merced de Mariana de Austria a su hija, la marquesa de Floresdávila (AGP, Personal, caja 551/20).

### [Marqués de la Guardia]

Mayordomo del monarca por decreto de 4 de diciembre de 1657 con todos los gajes, raciones y emolumentos. Serviría hasta su muerte en 1681, siendo el mayordomo más antiguo (AGP, Personal, caja 2693/21).

### [Marqués de la Prada]

Consta como gentilhombre de la cámara sin ejercicio en 1636.



[Marqués de la Puebla]

El 10 de noviembre de 1647 se le hizo merced de un asiento de gentilhombre de la cámara sin ejercicio, en consideración a los servicios de su suegro, quien fuera también marqués de la Puebla (AGP, Personal, caja 854/7).

[Marqués de las Navas]

Juró por mayordomo del rey el 7 de febrero de 1624, aunque no gozaría de gajes hasta el 1 de enero de 1632, perdiéndolos durante unos meses al año siguiente. Falleció en las Navas del Marqués el 5 de agosto de 1638. En 1627 había solicitado en dos ocasiones el oficio de alcaide y guarda mayor de San Lorenzo, sin obtener la pretensión.

Sin embargo, la reunión del Bureo que trató el asunto el 13 de marzo de 1627 nos indica el funcionamiento de los sitios reales durante los primeros años del reinado de Felipe IV, “ha parecido que por ahora no se haga novedad en poner alcayde porque no se reconoce necesidad, ni utilidad que obligue a ello”; el prior de El Escorial era del parecer que no se pusiese porque “hace oficio equivalente del”. Después a esto añade el conde de la Erisera “supuesto que la Junta dice que conviene cautelar lo que podría parar perjuicio en los tiempos venideros a la libre disposición de V. Magestad y que se debe mirar en ello: por esta misma razón y por estar esta casa real sin alcaide teniéndole todas las de España: le parece al conde de la Erisera que debe V. Magestad proveer luego esta alcaidía en alguno de los criados antiguos y beneméritos de la casa de V. Magestad como siempre lo hicieron en otras los señores Reyes sus antecesores y en esta conformidad propone para ella al conde de Alcaudete, al conde de Castro, y al marqués de Navas: personas de tanta satisfacción y servicios como es notorio: con lo cual no solo quedará prevenido el intento a que mira el informe del prior, sino que resultará en beneficio de las obras de aquel sitio, panteón y guardas de bosques, y V. Magestad será en todo mejor servicio. Y asimismo le parece que siendo siempre los gobernadores de Aranjuez caballeros particulares; no pueden tener tanta autoridad con los ministros para lo que allí se ofreciere del servicio de V. Magestad como sería menester, de que se siguen inconvenientes y daños considerables en la administración de tanta hacienda como allí hay. Los cuales cesarían siendo V. Magestad servido nombrar por alcaide de aquella casa real y sitio, algún grande, o ministro superior criado de V. Magestad (como sería el conde duque) pues de la Casa del Campo de Madrid lo es el duque de Lerma, y de otras lo son otros grandes que con esto andará aquella hacienda con puntualidad, convirtiéndose sus rentas en los efectos que deben servir y las obras que allí tiene V. Magestad”. La respuesta de Felipe IV fue “que no se haga novedad en esto” (AGP, Personal, caja 738/10).

[Marqués de Oropesa]

Juró por mayordomo del monarca el 2 de noviembre de 1630, sirviendo en dicho oficio hasta su muerte a 9 de diciembre de 1634.

MARQUÉS DE VIVERO, Don Fernando

Su abuelo don Jerónimo Marqués fue caballero principal en el reino de Aragón y sirvió “en puesto de estimación a su costa en las guerra de Granada, Portugal, Galeras

de España, batalla naval y otras muchas ocasiones, y en las Cortes de Monzón y Taramona en el brazo de caballeros, hizo demostraciones de buen vasallo del rey Felipe II". Del mismo modo, su padre, del mismo nombre, sirvió en las galeras de España, expulsión de los moriscos del reino de Valencia con don Agustín Mejía y fue capitán de infantería española que levantó en Aragón y pasó con ella a Nápoles gobernando el duque de Alburquerque. Fue a la jornada de Mar Adriático con el capitán Ribera, sirvió con don Octavio de Aragón, fue comisario de Valencia y ayudó a don Fernando de Borja como virrey de Aragón, padeciendo persecuciones en aquel reino. Mientras, su tío, Hernando de Vivero Altamirano, fue aposentador y gentilhombre de la casa. Por lo que respecta a don Fernando, se embarcó en la galera de Santa Ágata que iba en conserva de don Juan. Estuvo 22 meses cautivo en Argel, y se rescató a su costa, lo que le costó 1.500 reales. Y en este tiempo murió su tío, después de servir más de 40 años en los oficios de Acroy y aposentador de casa y corte.

En virtud de todo ello, solicitó el oficio de aposentador de la casa de Castilla de su tío, lo que se le concedió el 11 de julio de 1649. Posteriormente, por consulta del Bureo de 21 de julio de 1658, y en consideración de sus servicios y de sus ascendientes, se le concedió una plaza de gentilhombre de la casa que juró en manos del conde de Montalbán, mayordomo más antiguo de su Majestad, el 23 de agosto de dicho año. Sin embargo, no disfrutó mucho tiempo de esta prebenda, pues murió en octubre (AGP, Personal, caja 622/23).

[Marqués del Fresno]

Cuando el 25 de septiembre de 1645 se le ordenaba al condestable de Castilla que fuese a servir al rey como gobernador de Milán, se informó a su hermano, el marqués del Fresno, que debía ejercer como gobernador de la caza de volatería. El 3 de abril de 1646 el rey dio orden para que entrase en la junta de obras y bosques y el 29 de enero de 1652, quienes gobernaban en el Consejo de Hacienda la media anata informaban que el susodicho no debía este derecho. Consta su servicio hasta, al menos, 1662 (AGP, Personal, caja 16928/27).

[Marquesa de Almonacid]

Hija de la condesa de Añover, tras la muerte de su madre, comenzó a cobrar el 2 de enero de 1665 los emolumentos que le tocaban por nuera del conde de los Arcos, mayordomo mayor del rey (AGP, AG, leg. 641, carpeta de mayordomos mayores).

MÁRQUEZ DE GACETA, Licenciado Pedro

El 29 de octubre de 1636 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad del hábito de Santiago, que vacó por el fallecimiento del licenciado don Pedro de Plaza y Nieva, religioso de la misma orden. Serviría en dicho oficio hasta que su Majestad le hizo merced del deanato de la santa iglesia de Cartagena en las Indias (AGP, Reg. 6151, f. 38r).

MÁRQUEZ DE MANSILLA, Don Juan

Teniente de alcaide de casa real, monte y bosque de El Pardo desde su juramento el 21 de agosto de 1622 hasta finales de 1631, debido a ser acusado de corta ilegal de leña e investigado por el licenciado don García de Córdoba. Había sido propuesto para el puesto por el marqués de Floresdávila, habiendo sido con anterioridad guarda principal de límites en dicho sitio real.

Del mismo modo, fue veedor y contador de la caballeriza de la reina desde su juramento el 15 de septiembre de 1623 por promoción de don Jerónimo del Águila, hasta que por hallarse impedido en 1640, se le concedió poder pasar el oficio en su nieto Gregorio de Guevara. Hasta que esto sucedió en 1663, ocuparía el oficio don Lope de Figueroa. Don Juan fallecería el 8 de octubre de 1640 (AGP, Personal, cajas 612/81, 623/11 y 16917/30 y Regs. 12, ff. 138v-139r, 297v y 354v, 13, ff. 23v-24r, 79v y 80r y 25, ff. 277v-278v).

MÁRQUEZ DE MONTEARAGÓN, Juan

Portero de cámara desde el 10 de septiembre de 1616 hasta su muerte el 1 de marzo de 1645. Sirvió en el cuarto del rey, en el de la reina y el Consejo, concediéndosele el 5 de mayo de 1618 que pudiera pasar el oficio en uno de sus hijos cuando quisiera [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 407; AGP, Personal, caja 623/10; AHN, Consejos, leg. 4429, f. 50].

MÁRQUEZ, Don José

Ayuda de oratorio de la reina, aunque con gajes en la capilla del rey, desde el 1 de diciembre de 1663 hasta su muerte el 19 de diciembre de 1679 junto a Mariana de Austria en su destierro. Solicitó poder acudir con algún honor más a dicho lugar y se le concedió el oficio de capellán de honor sin gajes, tras consultarse si se había hecho con anterioridad, siendo la respuesta afirmativa (AGP, Personal, caja 623/9 y RC, caja 86).

MÁRQUEZ, Francisco

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de noviembre de 1638 hasta el segundo tercio de 1648.

MÁRQUEZ, Isidro

Oficial en la Secretaría de la Cámara y Estado de Castilla, se le hizo merced de un asiento de contino de la casa de Castilla el 30 de abril de 1626, con 200 ducados de quitação. Desde el 17 de septiembre de 1627 se le asentó con 500 ducados en cada año y serviría hasta su muerte el 21 de agosto de 1630 (AGP, Personal, caja 623/7).

MARQUINA, Francisco de

Portero de cámara de los que residían en Valladolid, asentó en lugar y por dejación de Juan Sanz Rama en marzo de 1661. Serviría hasta su muerte el 22 de julio de 1692 (AGP, Personal, caja 624/8).

MARRADAS, Don Baltasar de [Conde de Sallent y Marradas]

Personaje que alcanzó notable relevancia en la corte de Viena, ya que fue general de la caballeriza del emperador, capitán de su guarda de archeros, gentilhombre de la cámara, miembro del Consejo de Guerra y coronel entretenido. En un memorial de 1625, representaba sus servicios a la casa de Austria en la Alta y Baja Hungría y Transilvania durante 27 años. A estos servicios, le siguieron los realizados en el reino de Bohemia con el título de sargento mayor y llevando los socorros que el rey envió a Flandes e Italia. Del mismo modo, sus antepasados también realizaron notables servicios a la Monarquía, habiendo sido embajadores en Roma, virreyes de Menorca y tesoreros de Valencia, de los que era heredero su sobrino el conde de Bofis, gentilhombre del emperador.

El 7 de septiembre de 1654, por real decreto, se le hizo merced de un asiento de mayordomo de la reina fue nombrado gentilhombre de la boca del rey el 3 de septiembre de 1655, tras haber realizado consulta con el Consejo de Estado. Consta servicio hasta, al menos, 1660 (AGP, Personal, cajas 624/12 y 953/6).

MARROQUÍN, Juan

Maestro de obras reales en el Alcázar de Madrid, intervino en las obras del cuarto de verano del rey. En un memorial de 1643 solicitó una ración que su majestad había ordenado por estar impedido y viejo (AGP, Personal, caja 624/23).

MARSELAR, David de

Escudero, sirvió en las guerras en Flandes hasta que vino a Madrid para servir como superintendente de los jardines de la Casa de Campo con 4 reales diarios por título del 22 de septiembre de 1621. Completaría sus ingresos y prestigio con su nombramiento como archero de corps en el primer tercio de 1623, sirviendo en ambos hasta su muerte el 22 de diciembre de 1629. Del mismo modo, el 22 de septiembre de 1628, había sido nombrado Heraldo de Güeldres por muerte de Cornelio Janssens. Fue enterrado en el convento de San Bernardo y había estado casado con doña Francisca Martínez de Guzmán (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Heraldos y reyes de armas en la corte de España, op. cit.*, p. 292; AGP, Personal, caja 624/30 y Regs. 12, ff. 94v y 291r).

MARSELLA, Bernardo de

Barbero de cámara de Felipe III, por orden de Felipe IV de 18 de julio de 1622 se le acudió con los gajes, ración y emolumentos que tenía con el dicho oficio hasta que fuese ocupado de nuevo o se le hiciese merced equivalente. Por real orden de 12 de octubre de dicho año, se le acudió con 500 ducados anuales por recompensa, al tiempo que se le acomodaba en la casa de Cardenal Infante, y en 1633 se le volvió a acudir con 500 ducados al año en la casa del rey. Consta que se le pagaron hasta 1646 (AGP, Personal, caja 624/31).

MARTA, Fray Jerónimo

Nacido en Zaragoza en 1604, era hijo de don Jerónimo Marta, regente de Aragón, y de Cándida de Andrés, de la cámara de la reina. Prior del convento de San Agustín de Zaragoza, provincial de su orden, catedrático de escritura, calificador del Santo Oficio

y, finalmente, el 13 de mayo de 1647 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, aunque debido a su ausencia la tomó por su poder el capellán don Alonso Ruíz de Castilla. Fallecería en 1660 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 451; AGP, Personal, caja 7723/2 y Reg. 6151, f. 44r).

MARTEL, Don Pedro José

Hijo de don Alonso Martel, veinticuatro de Sevilla, ingresó como paje del monarca el 6 de octubre de 1636, pagando la media anata el 17 de enero de 1637 (AGP, Personal, caja 624/36 y 38).

MARTENS, Cornelis

Archero de corps desde el último tercio de 1629 hasta el segundo de 1653.

MARTENS, Juan

Archero de corps desde el primer tercio de 1622 hasta su fallecimiento el 3 de mayo de 1647.

MARTENS, Justo

Nacido en Dunkerque en 1628, fue archero de corps desde su juramento el 24 de marzo de 1652, cuando era un “moço alto espigado, cabellos rubios y ojos pardos”, hasta el último tercio de 1658. Al poco de comenzar a servir, fue atacado por unos hombres al salir de la guarda de palacio a las 8 de la noche y estuvo postrado en cama durante mucho tiempo para curarse de las estocadas que recibió. Este asunto, que quizás ocultaba otros más graves, llevó a que Martens pidiera en diversas ocasiones que se le diera licencia para ir a Portugal a servir en el ejército, lo que se le denegó por estar acuartelado y no combatiendo, o para que se le nombrara archero de don Juan de Austria en Flandes, lo que tampoco se le concedió pues se debía dar en dichas tierras. Estaba claro que no estaba centrado en su servicio y a finales de 1658 marchó a su tierra natal (AGP, SH, cajas 165 y 170).

MARTENS, Marçelis

Archero de corps desde el 25 de mayo de 1618 hasta que fue reservado el 26 de octubre de 1631, reteniendo dicha condición hasta su muerte el 4 de marzo de 1659. Consiguió la plaza de reservado en contra de la opinión del marqués de Solre y gracias a la intercesión del marqués de Leganés y a los servicios de su suegro, Pedro Perret, durante más de 40 años en el arte de rallado de las minas y en esculpir y tallar las genealogías y descendencias de las casas reales (AGP, SH, cajas 163 y 171).

MARTÍN ÁLVAREZ, Francisco

Carretero desde 1593 hasta que en 1619 se le jubiló en dicho oficio con dos reales al día, merced que retendría hasta su muerte a finales de 1626, pasando la pensión a su viuda Catalina Redondo. En Bureo de 9 de noviembre de 1621 se vio un memorial suyo en que pedía retornar al servicio activo corriéndole su jubilación, o que esta se ampliara a 4

## Apéndice I: *La casa del rey*

reales diarios, pero se le denegó [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 408; AGP, Personal, caja 65/17].

MARTÍN, Ana

Hija de Pedro Martín de Monesterio, pizarrero de las obras del Alcázar de Segovia, el 15 de marzo de 1641 se le hizo merced de un real y medio por vía de limosna junto a sus hermanas Juana y María, y si alguna muriese pasare a las otras, aunque si morían dos sólo le quedase por su vida a la que viviera un real al día (AGP, Reg. 13, f. 324v).

MARTÍN, Ana

Viuda de Gregorio Aparicio y de Luis Hernán, jardineros de Aranjuez, se le concedió merced de una pensión de real y medio al día en 1600, la cual se le prorrogó hasta el 7 de junio de 1647 (AGP, Regs. 11, ff. 5r, 103r, 336r, 451v, 563r, 12, ff. 45r, 102v y 237v, 13, ff. 22r-v, 120v, 176r, 294v y 329v y 14, ff. 39v-40r y 157v; AGS, CSR, leg. 304, f. 191).

MARTÍN, Andrés

Mozo de caballos de silla, al menos, en diciembre de 1638.

MARTÍN, Andrés

Mozo de mulas de coche desde, al menos, agosto de 1653 hasta enero de 1663, en que pasó a servir como cajonero de la merienda, oficio que aún desempeñaba al final del reinado.

MARTÍN, Andrés

Guarda a caballo de El Escorial desde, al menos, el 1 de julio de 1639, estuvo ausente durante 5 meses en Valsaín durante dicho año. Serviría hasta que el 26 de diciembre 1649 dejó de ser guarda, volviendo a serlo desde el 23 de febrero de 1650 hasta el 31 de marzo de 1656 que murió (BE, Libros de cuentas 187.IV.10, ff. 50r-52r y 187.IV.11, ff. 93r-95v).

MARTÍN, Bernardo

Hijo del alférez de la guarda Mateo Martín, pretendió una plaza en la guarda a caballo que no se le concedió, aunque sí en la vieja en la que serviría desde el 1 de julio de 1649 hasta el primer tercio del año siguiente.

MARTÍN CUBERO DE TERA, Don Pedro

Canónigo de la colegial de Nuestra Señora de Arbaz, fue capellán de altar y cantor de la capilla española desde el 1 de enero de 1628 hasta su muerte el 21 de abril de 1653. Desde el 16 de agosto de 1630 tendría plaza doble, al concedérsele plaza de capellán y cantor en la casa de Castilla y en 1652 se le hizo merced de una pensión de 150 ducados de pensión que habían vacado en la Iglesia de Plasencia, con la condición de que le cesasen 100 ducados de los que gozaba todos los años por la casa de Castilla (AGP, Personal, caja 639/40).

MARTÍN DE FUENTIDUEÑA, Diego

Hijo de Juan Martín Fuentidueña, jardinero, tenedor de materiales y ayuda de guardajoyas del Buen Retiro, era también hermano de Juan Ángel Martín, que sirvió en la cava de la reina. En un memorial de 24 de julio de 1680 representaba sus servicios desde hacía 30 años como jardinero ordinario y mayor de Aranjuez. En 1695 ya había fallecido, como parece por un memorial de su hijo (AGP, Personal, caja 629/24).

MARTÍN DE FUENTIDUEÑA, Juan

Fue nombrado sobrestante mayor y tenedor de materiales del Buen Retiro en 1643, con 150 ducados de salario al año, 60 fanegas de cebada par un caballo y 1.300 reales para casa de aposento, médico y botica, que era lo mismo que tenía de gajes el oficio de guarda principal. Posteriormente, fue nombrado en dicho sitio real en 1649 como ayuda de guardajoyas y tapicero mayor, en lugar de Damián Goetens, con lo que gozaba como sobrestante y tenedor. Consta sirviendo ambos oficios hasta, al menos, el año siguiente (AGP, Personal, cajas 629/25 y 640/12 y Regs. 14, f. 74v y 26, f. 261v).

MARTÍN DE HOZENA, Juan

Alabardero de la guarda tudasca desde enero a marzo de 1655.

MARTÍN DE HUERTA, Juan

El 7 de mayo de 1640 fue nombrado guarda a pie de El Pardo, oficio que desempeñaría hasta que el 28 de octubre de 1643 pasó a ser guarda a caballo. Sólo serviría en él hasta el 15 de junio del año siguiente (AGP, Personal, caja 2701/21).

MARTÍN DE MONASTERIO, Pedro

Oficial de pizarrero, fue nombrado pizarrero el Alcázar de Segovia el 3 de diciembre de 1627, ejerciendo en la vacante de Pedro Muñoz. Se desempeñaría en dicho oficio hasta su muerte en 1641 (AGP, Regs. 12, ff. 307r y 13, f. 324v; AGS, CSR, leg. 307, f. 283).

MARTÍN, Domingo

Mozo de caballos de silla, al menos, en enero y febrero de 1634.

MARTÍN “el Mozo”, Juan

Guarda de a pie del bosque de Valsaín desde enero de 1651 hasta diciembre de 1653 (AGP, Personal, caja 627/24).

MARTÍN “el Viejo”, Juan

Guarda de a pie del bosque de Valsaín desde enero de 1651 hasta que fue despedido a final de agosto de 1656 (AGP, Personal, caja 627/25).

MARTÍN, Eugenio

Tras servir durante más de 38 años en diversos oficios, el 29 de enero de 1626 se le concedió la jubilación en el oficio de ordinario de Aranjuez que detentaba, con dos reales diarios de por vida (AGP, Reg. 12, f. 259r).

Apéndice I: *La casa del rey*

MARTÍN, Francisco

Jardinero de la ribera de Valladolid durante todo el año 1654.

MARTÍN, Francisco

Alabardero de la guarda amarilla desde el 16 de agosto de 1632 hasta el 26 de febrero de 1640 en que se le borró la plaza porque “estando de posta el día del fuego del Retiro desamparó su puesto y se fue sin orden”. El 1 de mayo del mismo año se le aclaró la plaza y serviría hasta su muerte en agosto de 1641.

MARTÍN, Francisco

Alabardero de la guarda amarilla desde el 27 de septiembre de 1640, en que sucedió a Damián García Panes, hasta el final de dicho año.

MARTÍN, Francisco [Francisco Martínez]

Alabardero de la guarda amarilla desde el 15 de abril de 1619 hasta febrero de 1628 en que se le quitó la plaza. El 30 de agosto de 1646 se le volvió a asentar, sirviendo esta vez hasta su muerte el 12 de agosto de 1649 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 408].

MARTÍN, Gabriel

Jardinero de la Casa de Campo, al cual se le concedió en el verano de 1628 el cambio de plaza a la de Jardinero de la real casa de Aceca (AGP, Reg. 25, f. 98v).

MARTÍN, Gaspar

Alabardero de la guarda alemana desde el segundo tercio de 1605 hasta el último de 1612 en que se le concedió una plaza aventajada, en la que cual serviría hasta su muerte en enero de 1626. Su viuda Isabel de Gálvez recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (El inventario de sus bienes, fechado el 30 de enero de 1626, en AHPM, Protocolo 5675, f. 380).

MARTÍN, Gonzalo

Mozo de caballos de coche que sirvió, al menos, entre julio y diciembre de 1639.

MARTÍN, Gregorio

Acemilero desde 1636 hasta que en 1643 fue reservado por su falta de salud con un real al día (AGP, Personal, caja 626/42).

MARTÍN GUERRERO, Juan

Sirvió desde el 1 de mayo de 1643 a 1655 como mozo entretenido de la pantería y guardamangier, en este último sirviendo las faltas de Juan de Pinedo, así como de portero de cocina en la jornada de Aranjuez de 1654 con orden del contralor. Gracias a ello, y a que un memorial suyo de 29 de junio de 1653 pidiendo alguna plaza había quedado pendiente de merced por el monarca, consiguió el puesto de mozo de oficio del guardamangier, tras



imponerse en la elección a otros 9 candidatos. En dicho oficio serviría desde el 14 de junio de 1655 hasta su muerte en el mes de julio de 1677 (AGP, AG, leg. 649, carpeta de empleos, Personal, cajas 484/25, 627/19 y 630/14).

MARTÍN, Isidro

Tambor de la guarda amarilla desde el 1 de agosto de 1661 hasta su muerte a final de julio de 1680.

MARTÍN, Juan

Zorrero del monte de El Pardo desde el 1 de octubre de 1651 hasta abril de 1654 (AGP, Personal, caja 627/31).

MARTÍN, Juan

Hortelano o esparraguero de la Casa de Campo desde el 1 de enero de 1662 hasta finales de junio de dicho año.

MARTÍN, Juan

Mozo de caballos de coche desde, al menos, junio de 1658 hasta, al menos, junio de 1659.

MARTÍN, Juan

Alabardero de la guarda tudésca desde el primer tercio de 1638 hasta su muerte durante el último de 1643.

MARTÍN, Juan

Alabardero de la guarda tudésca desde octubre de 1643 hasta su despedida durante el último tercio de 1647. Español, trabajó también como zapatero de viejo durante esos años (AGP, SH, caja 175).

MARTÍN, Juan

El 1 de octubre de 1639 fue nombrado guarda a pie de límites de El Pardo, oficio en el que serviría hasta el 2 de julio de 1642, en que fue promocionado a guarda montado en dicho sitio real. Únicamente serviría en él hasta el 30 de octubre del año siguiente (AGP, Personal, caja 2701/21).

MARTÍN, Juan

Arcabucero de Aranjuez, fue suspendido de su oficio junto al guarda Antonio Agudo en 12 diciembre de 1645, en virtud de auto que ese día proveyó el gobernador don Diego Hernando de Zárate, “a los cuales mandó que no usaran ni ejercieran de allí en adelante sus oficios y que en 3 días salieran de este sitio y sus bosques sin volver a ellos como no fuese con su orden y licencia pena de cada 20.000 maravedís demás de ir a servir a Su Majestad en una campaña, todo por la justa causa que a ello le movían y por convenir así al real servicio”.

Apéndice I: *La casa del rey*

MARTÍN, Juan

Mayoral de las cabras desde el 17 de noviembre de 1654 hasta su muerte el 19 de enero de 1660.

MARTÍN, Juan

Acemilero reservado con una merced de dos reales diarios desde, al menos, 1622 hasta su muerte el 6 de septiembre de 1627.

MARTÍN, Juan

Mozo entretenido de la panadería desde 1641 hasta, al menos, 1651, fecha en que solicitó sin éxito una plaza de mozo de oficio de la cava que estaba vaca. Gracias al memorial que envió para la ocasión, sabemos que su hermano don Pedro de los Ríos fue capitán y sirvió durante más de 12 años en Milán y otros 8 en Cataluña, donde murió (AGP, AG, leg. 649, carpeta de mozos de oficio de la cava).

MARTÍN, Juan [Gil Martín]

Alabardero de la guarda amarilla desde el último tercio de 1646 hasta su muerte en julio de 1653.

MARTÍN, Juan [Juan Martínez]

Jardinero de la ribera de Valladolid desde principios de 1647 hasta que en mayo de 1657 fue nombrado jardinero mayor de dicho lugar, condición que retendría hasta su muerte el 26 de enero de 1665.

MARTÍN, Juana

Hija de Pedro Martín de Monesterio, pizarrero de las obras del Alcázar de Segovia, el 15 de marzo de 1641 se le hizo merced de un real y medio por vía de limosna junto a sus hermanas María y Ana, y si alguna muriese pasare a las otras, aunque si morían dos sólo le quedase por su vida a la que viviera un real al día (AGP, Reg. 13, f. 324v).

MARTÍN, Manuel

Guarda montado de límites de El Pardo desde el 1 al 5 de mayo de 1658 (AGP, Personal, caja 628/1).

MARTÍN, Marcos

Barrendero de los patios desde noviembre de 1629, en que sustituyó al fallecido Pedro Arias, hasta su muerte, acaecida el 20 de mayo de 1630.

MARTÍN, María

Hija de Pedro Martín de Monesterio, pizarrero de las obras del Alcázar de Segovia, el 15 de marzo de 1641 se le hizo merced de un real y medio por vía de limosna junto a sus hermanas Juana y Ana, y si alguna muriese pasare a las otras, aunque si morían dos sólo le quedase por su vida a la que viviera un real al día (AGP, Reg. 13, f. 324v).

MARTÍN, María

Viuda de Pedro de Urosa, difunto jardinero de la Casa de Campo, el 31 de octubre de 1623 se le concedió una merced de real y medio diario por los días de su vida, de la cual disfrutaría hasta finales de 1653 (AGP, Reg. 12, f. 180v).

MARTÍN, María

Viuda del acemilero Juan González, a la muerte de su marido se le hizo merced de un real al día, que percibiría desde el segundo tercio de 1623 hasta, al menos, el final de 1628.

MARTÍN, Mateo

Guarda de la Casa de Campo desde el 23 de septiembre de 1639 hasta que fue despedido el 19 de febrero de 1640 (AGP, Personal, caja 628/17).

MARTÍN, Mateo

Alabardero de la guarda amarilla desde el 15 de abril de 1619 hasta el último tercio de 1638 en que fue promocionado a cabo de escuadra en dicha guarda. No fue esta su última promoción, pues en el segundo tercio de 1644 fue nombrado sargento, oficio en el que sirvió hasta 1647 en que pasó a ser alférez. Sin embargo, no pudo disfrutar durante mucho tiempo de su nueva condición, pues fallecería el 9 de agosto de ese año tras sufrir una cuchillada por un hombre tras acudir a ver las luminarias de San Lorenzo en la puerta de Toledo. Estuvo presente en las jornadas de Portugal, del príncipe de Gales, la de la reina de Hungría y Valencia y Barcelona en 1632, donde pasó a servir al infante don Fernando en Flandes durante tres años. Posteriormente retornó y sirvió en la jornada de Aragón en 1645 al sargento de la guarda alemana. Su mujer, Isabel de Puelles, recibió los 80 ducados de ayuda de costa que se concedían a las viudas de los guardas y su hijo, Francisco de Puelles, fue también sargento de la guarda [D. DE SOTO Y AGUILAR: *Tratado sobre las Guardas Españolas...*, *op. cit.*, f. 133r; J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 408; AGP, SH, caja 179].

MARTÍN, Micaela

Viuda de Diego de la Marin y de Antonio García, ordinarios de Aranjuez, el 8 de agosto de 1633 se le hizo merced de un real al día por dos años, la cual se le prorrogó el 18 de junio de 1635 (AGP, Reg. 13, ff. 125v-126r y 172v).

MARTÍN, Miguel

Guarda montado de límites de El Pardo desde el 1 de mayo de 1651 hasta finales de 1665 (AGP, Personal, cajas 628/24 y 637/51).

MARTÍN NIETO, Don García

Capellán del oratorio de la casa del monte de Aranjuez por título del 30 junio de 1665. Con anterioridad, había servido el mismo oficio en el convento real de Nuestra Señora de la Esperanza.

Apéndice I: *La casa del rey*

MARTÍN OREJUELA, Diego

Maestro albañil de los Reales Alcázares de Sevilla, en diciembre de 1638 se le nombró interino en el oficio de maestro mayor de las obras de dicho edificio, siendo ratificado en el nombramiento el 12 de octubre de 1643. En dicho oficio se desempeñaría hasta su muerte en 1649. Con anterioridad, había sido maestro mayor de las obras del duque de Osuna (A. MARÍN FIDALGO: *El Alcázar de Sevilla bajo los Austrias*, op. cit., vol. II, pp. 595-601).

MARTIN, Otto

Alabardero de la guarda alemana desde el primer tercio de 1614 hasta el segundo de 1621 en que se le concedió una plaza aventajada, la cual conservaría hasta su muerte en junio de 1629.

MARTÍN, Pedro

Jardinero de la ribera de Valladolid desde, al menos, el 3 de mayo de 1626 hasta el 28 de abril de 1629. Volvería a ejercer el oficio desde noviembre de 1645 hasta el 31 de diciembre de 1647.

MARTÍN, Pedro

Mozo aparador del estado de boca desde 1645 hasta, al menos, 1646, en que se le dieron 100 reales de ayuda de costa por una vez (AGP, Personal, caja 628/33).

MARTÍN PORTERO, Pablo

Consta su servicio como acemilero en julio de 1641.

MARTÍN VARELA, Luis

Alabardero de la guarda amarilla desde el segundo tercio de 1648 hasta el 1 de marzo de 1650 en que pasó a servir en la guarda vieja, donde estaría hasta su muerte en febrero de 1682.

MARTÍN, Ventura

Mozo de caballos de coche que sirvió, al menos, en enero de 1638.

MARTÍN VICENTE, Juan

Escudero de la guarda a caballo desde el 4 de agosto de 1645 hasta que se le borró la plaza el 2 de octubre de 1650. El 16 de septiembre del año siguiente se le devolvieron los gajes y ya serviría en su antigua plaza hasta que a comienzos de 1668 comenzó a ejercer de forma interina como cabo de escuadra en la misma guarda durante la ausencia de don Francisco de Medrano por enfermedad. Esta interinidad acabó el 1 de noviembre de 1670 en que se le dio el oficio de forma definitiva, el cual ejercería hasta que se le borró la plaza el 17 de diciembre del año siguiente. Martín Vicente volvería a servir cuando el 1 de octubre de 1678 se le concedió la plaza de sargento de la guarda amarilla que serviría hasta enero de 1683 en que fue nuevamente ascendido, esta vez a alférez de la guarda, oficio en el que permanecería hasta su fallecimiento en agosto de 1690.

MARTÍN YBRANDO, Juan

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de noviembre de 1662 hasta su muerte en marzo de 1688.

MARTÍNEZ, Agustín

Cantor de la capilla española desde el 1 de septiembre de 1584 hasta que fue reservado por billete del 2 de enero de 1623, condición que retuvo hasta su muerte el 18 de agosto de 1628 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 285 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 409].

MARTÍNEZ, Alonso

Cochero desde el 1 de abril de 1618 hasta, al menos, marzo de 1631 (AGP, Reg. 1444, f. 143.).

MARTÍNEZ, Alonso

Mozo de caballos de coche jubilado el 6 de agosto de 1656 con una pension de real y medio al día, merced que retuvo hasta, al menos, 1665.

MARTÍNEZ, Ana

Mujer de Diego Pérez, difunto arbolista de la Casa de Campo, el 31 de marzo de 1631 se le hizo merced y limosna de un real al día por dos años, que le serían prorrogados en diversas ocasiones hasta que cesaron a finales de 1649 (AGP, Regs. 13, ff. 49r y 237v y 14, f. 106v).

MARTÍNEZ, Antonio

Consta como acemilero del rey el 28 de agosto de 1636, fecha en que satisfizo la media anata por la merced de 30 ducados de casa de aposento que se le había hecho (AGP, Personal, caja 633/46).

MARTÍNEZ, Antonio

Cochero desde, al menos, enero de 1638 hasta, al menos, mayo de 1644.

MARTÍNEZ, Antonio

Mozo de caballos de silla desde, al menos, junio de 1623 hasta, al menos, diciembre de 1624.

MARTÍNEZ, Antonio

Recibido como músico de arpa de la capilla, con la plaza ordinaria de cantor de la capilla española, el 15 de febrero de 1600, serviría hasta que fue reservado en el primer tercio de 1623, reteniendo dicha condición hasta su muerte a finales de diciembre de 1633.

## Apéndice I: *La casa del rey*

### MARTÍNEZ, Bartolomé

Juró como mozo de la sausería el 2 de diciembre de 1612, renovando su juramento el 22 de abril de 1621. Posteriormente, el 21 de diciembre de 1627, paso a ser ayuda del mismo oficio, constando su servicio hasta su muerte en marzo de 1644. Gozaba de una pensión de 220 ducados anuales [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 410; AGP, Personal, caja 2701/24].

### MARTÍNEZ, Bernardino

Portero de cámara de la casa de Castilla desde 1634 hasta 1636.

### MARTÍNEZ, Bernardo

Casero de la Fresneda desde el 22 de julio de 1653 hasta el 10 de agosto de 1654, en que se fue a servir como hostiero en el monasterio de El Escorial (BE, Libro de cuentas 187.IV.10, f. 530v).

### MARTÍNEZ CALDERÓN, Juan

Era cobrador del Soto de Roma, al menos, el 23 de mayo de 1626, cuando envió un memorial al alcaide del sitio real para que uno de sus hijos continuara con el oficio después de sus días y en sus ausencias y enfermedades (AGP, Reg. 24, f. 288v).

### MARTÍNEZ CARVALLO, Pedro

Fue barrendero de los patios, con unos gajes de 2,5 reales al día, desde, al menos, 1625 hasta el final de 1629, constando ya a 1 de enero de 1630 como barrendero de cámara. En dicho oficio se desempeñaría hasta finales de 1637, en que pasó a sotayuda de la furriera, oficio en el que permanecería hasta su muerte en septiembre de 1649.

La consulta al Bureo de 11 de diciembre de 1637 sobre las dos plazas de mozo del retrete que el rey había solicitado consulta, y que una fue para Pedro Martínez, nos describe una evolución desde Felipe II del cargo de mozo de retrete: “Las plaças de moços del retrete fueron estimadas en tiempo del Rey nuestro señor don Phelipe Segundo y los dos que quedaron por su muerte se hallaron solteros y pasaron a Flandes con la serenísima infante doña Isauel, y por su vacante entró un criado ordinario (flamenco de nación) de un baruero de cámara, hombre de poca persona y templança, causa por donde este officio a uenido a total desestimación porque los que después an sucedido, ellos mismos se an estimado em poco, y en la ocasión presente siendo estas plaças asçenso para qualquier moço de oficio honrado, no auido ninguno que la pida, sino es uno de la tapicería que hallara V. Majestad en esta relación con los demás pretendientes, que será fuerça proponér-selos a V. Majestad desnudamente con las calidades de cada uno”. Así se proponía a: 1) Blas Borsu, mozo de oficio dela tapicería, hijo de criado antiguo; 2) Mateo Gómez de Barrreda, mozo de oficio de la cerería, de los antiguos y honrados de palacio, que la pedía para su hermano Luis Gómez de Barreda; 3) Joseph de los Ríos, mozo entretenido de la frutería; 4) Martín de Aroniz, entretenido de la confitería, que era un hombre de edad y pequeño de cuerpo; 5) Martín de Oñate, entretenido que fue de la cava, despedido por

Sebastián Gutiérrez por ser de condición poco humilde; 6) Juan López escudero de a pie y 7) Juan Aillón, que estaba casado con una hija de Juan del Campo, mozo de oficio que fue de la frutería, hombre respetable. Por otra parte, los barrenderos habían considerado un ascenso legítimo la plaza de mozo de retrete para los de su oficio, por lo que también la pedían los siguientes: Cayo López, Pedro Martínez de Carvallo, Bernabé de Toro, Diego Martínez, Bernardo Díaz (barrendero que fue del cardenal infante), Juan Pantoja (carpintero de la furriera); Alonso López (que tenía cuidado del ejército de piezas que vino de Flandes), Pedro Arellano (marido de doña Juana Cid), Pedro Catalán, (que presentaba una sucesión de su padre y hermano, lacayos y soldados de la guarda, aunque no se conocía su persona), Pedro Rodríguez, mozo de la botica que friega la herramienta; Juan García de Tello y Juan García de León mozo de aparador desterrado de palacio por incorregible. La resolución del rey fue “nombro a Pedro Carvallo y Alonso López” (AGP, Personal, cajas 639/23, 747/4 y 16729/59).

MARTÍNEZ CASTROVERDE, Francisco

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de junio de 1662 hasta el final de 1677.

MARTÍNEZ, Catalina

Viuda de Pedro García, jardinero que fue de Aranjuez, el 3 de noviembre de 1612 se le hizo merced de real y medio al día por un año, la cual le sería prorrogada en diversas ocasiones hasta la última el 14 de noviembre de 1623 (AGP, Regs. 11, ff. 278v, 341v, 390r, 446r, 552r y 12, ff. 41r y 185v).

MARTÍNEZ, Catalina

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, diciembre de 1656 hasta, al menos, el final del reinado.

MARTÍNEZ CERRATO, Alonso

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de abril de 1625 hasta el segundo tercio de 1626.

MARTÍNEZ CHIRINO, Antonio

Cantor de la capilla española desde el primer tercio de 1599 hasta que fue jubilado en el primer tercio de 1623, reteniendo dicha condición hasta su muerte en diciembre de 1633 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 414].

MARTÍNEZ CIDORRO, Antonio

El 24 de enero de 1638 fue nombrado guarda montado de límites de El Pardo hasta el final de abril de 1664, aunque desde el 10 de mayo hasta el final de diciembre de 1645 sirvió como guarda de a caballo de la Casa de Campo. El 1 de mayo de 1664 fue nombrado ordinario en las buitreras de El Pardo, oficio en el que serviría durante 123 días hasta su muerte (AGP, Personal, caja 639/30).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### MARTÍNEZ, Coloma

Pensionada por ser viuda del portador de la cocina Florián González, cobraría sus gajes desde el 31 de enero de 1642 hasta finales de 1648. Con anterioridad, estuvo casada con el mozo de cocina Gabriel Meléndez, que al fallecer el 18 de noviembre de 1621 consiguió que quedara dicha plaza para su viuda y su remedio.

### MARTÍNEZ CORTÉS, Juan

Escudero de la guarda a caballo desde agosto de 1606 hasta que en el último tercio de 1613 fue reservado en la misma unidad, reteniendo dicha condición hasta que en el último tercio de 1616 fue promocionado al oficio de secretario de las tres guardas. A este cargo unió en el segundo tercio de 1620 el de cabo de escuadra de la guarda a caballo, conservando ambos hasta que fue reservado en la guarda amarilla el 1 de junio de 1625 con los gajes de secretario y de reservado y los de una plaza en la guarda vieja. Martínez Cortés tendría dicho status hasta su muerte a final de febrero de 1640, aunque dejó de servir de forma efectiva como secretario en noviembre de 1631 con el nombramiento de Alonso López Romero. Era, asimismo, secretario del marqués de Pobar [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 414; AGP, SH, cajas 176 y 179].

### MARTÍNEZ DE ALVARADO, Jacomé

Vecino de Madrid, fue portero de cámara de la casa de Castilla desde 1621 hasta su muerte en Andújar el 14 de septiembre de 1631, donde estaba casado, en segundas nupcias, con doña Isabel Pérez de Vargas. En 1623 se le había concedido poder pasar el oficio en quien quisiera [AGP, Personal, cajas 29/27, 638/28 y 640/11; AHN, Consejos, leg. 4422, consultas de 1623, f. 137].

### MARTÍNEZ DE AMPUERO, Jusepe

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de febrero de 1660 hasta su muerte en septiembre de 1681.

### MARTÍNEZ DE BUSTAMANTE, Don Andrés

Montero de Espinosa desde 1623, en que asentó en lugar de Agustín Fernández Marañón, hasta su muerte en 1638 (AGP, Personal, caja 639/13).

### MARTÍNEZ DE ESPINAR, Alonso

Montero de trailla desde el 5 de julio de 1601 hasta que en 1618 se le hizo merced de una plaza de cargador del arcabuz de la caza. Se le hizo merced de esta plaza con retención de la que tenía de balletero desde 1608 y en el nombramiento se añadía que la plaza de montero de trailla que había vacado por él se le daba a Cristóbal Ponce. Juró la plaza el 10 de enero de 1619 y, de nuevo, el 30 de mayo de 1621.

Por real cédula de 27 de noviembre de 1634 se avisaba del nombramiento que se había hecho de Alonso Martínez por contino de la casa de Castilla con 60.000 maravedís al año, “no embargante las órdenes que hay y están dadas para que estos asientos se consuman



como fueren vacando”. En 1643 se le hizo merced de una plaza de ayuda de la guardarropa del príncipe y, posteriormente, de ayuda de cámara. A la muerte del príncipe, pasó a servir como ayuda del guardarropa del monarca a 7 de febrero de 1647, con la merced particular de no tener que pagar la media anata, ya que no percibirían más dinero con su nuevo oficio que con el antiguo. Posteriormente, desde su juramento el 2 de mayo de 1648, pasó a servir como ayuda de cámara, aunque sus gajes hasta el 7 de febrero de 1651 fueran los del guardarropa. Serviría en dicho oficio, hasta su muerte el 14 de mayo de 1682. En la certificación de su muerte aparece como ayuda de cámara y ballestero mayor.

Fue autor de *Arte de la ballestería y montería*, libro publicado en Madrid en 1644 y dedicado al príncipe Baltasar Carlos. Gozaba desde el 11 de marzo de 1624 de una pensión de 80 ducados al año por la cámara [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 409; AGP, AG, leg., 866 y Personal, caja 640/1; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 149 y 474].

#### MARTÍNEZ DE GUERRERO, Diego

Por consulta del conde de Altamira de 5 de febrero de 1660, fue nombrado boticario mayor de la infanta Reina de Francia, con calidad de no ejercer hasta el día de la jornada. El 30 de marzo de 1660, el rey resolvió que jurase como ayuda de la botica del rey para que en el caso de que volviera a la corte con licencia, se le admitiera en el ejercicio de dicha plaza. Juró el 6 de abril de 1660 y marchó a Francia, ejerciendo hasta que en marzo de 1662 murió mientras regresaba a Madrid (AGP, Personal, caja 641/13).

#### MARTÍNEZ DE GUEVARA, Cristóbal

Alabardero de la guarda vieja desde el 16 de octubre de 1661 hasta su muerte a final de noviembre de 1675.

#### MARTÍNEZ DE HARO, Pedro

Hijo del contador de Aranjuez homónimo, el 15 de marzo de 1646 se le concedió que recibiera 100 ducados anuales de la pensión de 300 que tenía su madre María Bennero (AGP, Reg. 14, f. 127r-v).

#### MARTÍNEZ DE HARO, Pedro

Mozo de oficio de aposentador de palacio de la infanta Isabel Clara Eugenia y del príncipe Felipe desde el 19 de enero de 1585 hasta que el 29 de noviembre de 1595 fue nombrado ayuda de guardajoyas y ropa de la infanta doña Isabel Clara Eugenia. Con Margarita de Austria-Estiria serviría el mismo oficio, haciendo de guardajoyas y ropa durante las ausencias del titular, aunque entre 1602 y 1604 estuvo desterrado de la corte. Una vez fue perdonado, continuó en su oficio, pretendiendo en 1615 ir a Francia como guardajoyas y ropa de la reina Ana, sin conseguirlo. Su promoción no vendría hasta que el 6 de marzo de 1621 fue nombrado guardajoyas de la infanta María.

No serviría durante demasiado tiempo en dicho oficio, pues el 22 de febrero de 1622 se le concedió el título de contador y procurador de Aranjuez, trocando los oficios con

## Apéndice I: *La casa del rey*

Pedro de Rojas. En su nueva ocupación se desempeñaría hasta que el 18 de enero de 1628 fue reservado en dicho oficio y consta que el 18 de agosto de 1634 se le concedió que de los 400 ducados anuales que tenía por merced, 200 los pudiera gozar doña María Benero, su mujer. Fallecería en 1636 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 846; AGP, Personal, cajas 496/39 y 641/14 y Regs. 12, ff. 106v, 108r, 267v-268r y 315v y 13, ff. 160v-161r].

MARTÍNEZ DE IZAGUIRRE, Jerónimo

Ministril tenor de chirimía y bajón de la capilla de la casa de Castilla desde 1621 hasta su muerte el 6 de abril de 1661 (AGP, Personal, caja 642/3).

MARTÍNEZ DE LA HIGUERA “el Mozo”, Juan

Hijo del guarda principal de Aranjuez del mismo nombre, el 29 de julio de 1646 comenzó a servir como mayoral del ganado vacuno de dicho sitio real, con el goce del salario desde el 1 de junio de 1645. En dicho oficio se desempeñaría hasta que el 17 de septiembre de 1649 fue ascendido a sobreguarda de El Pardo. El 28 de febrero de 1651 se concedió a su hermana, doña Andrea de la Higuera, la futura sucesión del oficio de guarda principal de Aranjuez para la persona que casare con ella, con calidad de servirlo en ausencias y enfermedades el propio Juan Martínez de la Higuera hijo. El título se le daría en propiedad el 19 de abril de 1654 y serviría hasta su jubilación con todos los gajes y sin necesidad de servir en 1658. Sin embargo, por real decreto se reconoció que había sido desatendido durante su jubilación, por lo que se le ordenó que volviese a ejercer en 1670, constando su servicio hasta su muerte en 1677 (AGP, Personal, caja 641/26 y Regs. 14, ff. 281v-282r y 384r y 15, f. 26r).

MARTÍNEZ DE LA HIGUERA, Juan

Hermano de Diego Peinado de la Higuera, ayudó durante 7 años a su suegro Diego Peinado como mayoral de las vacas de Aranjuez, hasta que pudo ser promocionado al oficio de sobreguarda de los reales bosques de dicho sitio real el 2 de septiembre de 1625, en lugar de Pedro Vasco. El 15 de febrero de 1633, se le hizo merced de la futura sucesión del oficio de guarda principal de Aranjuez que aún servía Pedro de Eguiluz, aunque ya desde 1628 tenía la merced de poder servir el oficio en su ausencia. Al fallecer Pedro, pasó a ocupar dicho puesto, en concreto el 11 de noviembre de 1639, desempeñándose en el mismo hasta su muerte en 1654 (AGP, Personal, cajas 512/1 y 641/26 y Regs. 12, ff. 210v, 249v, 268v, 310r y 326v, 13, ff. 116v y 295r-v y 14, f. 137v).

MARTÍNEZ DE LA PAZ, Francisco

Alabardero de la guarda vieja desde comienzos de 1661 hasta su muerte a final de marzo de 1674.

MARTÍNEZ DE LUNA, Don Francisco

Caballero de Santiago, era hijo de Alfonso Martínez, regidor de Toledo, en consideración a los servicios de su padre, el monarca le hizo merced del asiento de gentilhombre

de la casa el 1 de octubre de 1644, jurando en 26 del dicho mes en manos del conde de Montalbán, mayordomo más antiguo y en presencia de Vicente Ferrer, grefier.

Por decreto que envió el rey al Bureo el 22 de diciembre de 1647 mandó que se le testase este asiento por el atrevimiento que tuvo de introducirse en la mascarada que se hizo en contemplación del cumpleaños de la archiduquesa, faltando al respeto y obediencia de las órdenes del rey. Por otro decreto del 22 de junio de 1648, el monarca ordenó que se le restituyera el oficio, aclarándole el Bureo la plaza y los gajes desde el 26 de dicho mes. En un memorial de 1663 añadía como, por nombramiento del Bureo, fue a Aragón a su costa por el cuerpo del príncipe Baltasar Carlos, y asistió a los acompañamientos de los embajadores como se le mandaba por el mayordomo. Consta servicio hasta 1678 (AGP, Personal, cajas 582/19 y 642/25).

MARTÍNEZ DE MARCILLA, Don Francisco

Hijo de don Lorenzo Martínez Marcilla, visitador de la Orden de Calatrava en Aragón, y natural de Zaragoza, ingresó como paje del monarca el 14 de octubre de 1637. Consta su servicio hasta, al menos, 1641 (AGP, Personal, cajas 19/27, 617/15 y 2648/59).

MARTÍNEZ DEL MAZO, Juan Bautista

Yerno del ujier de cámara Diego Velázquez, sirvió en el mismo oficio desde su juramento el 23 de febrero de 1634, aunque no gozaría de gajes hasta 1638. A su vez ejercía el oficio de pintor, aunque sin título, yendo en 1646 a la ciudad de Pamplona a pintar la descripción de la ciudad y castillo. Por ello, en septiembre de 1647 se le hizo merced de una ayuda de 200 escudos del bolsillo de príncipe. Ayuda de la furriera desde el 25 de mayo de 1657, al año siguiente se le hizo merced de poder pasar el oficio de ujier de cámara en su hijo Gaspar del Mazo. En 1661 fue nombrado pintor con gajes y el 18 de diciembre de 1663 heredaría de su suegro el oficio como pintor de cámara del monarca, gozando de estos oficios hasta su muerte el 9 de febrero de 1667 [M. A. VIZCAÍNO VILLANUEVA: *El pintor en la sociedad madrileña...*, *op. cit.*, p. 328; AGP, AG, leg. 853, s. f. y Personal, caja 657/39].

MARTÍNEZ DE MURIAS, Alonso

Acemilero desde el 25 de julio de 1633 hasta que fue despedido el 1 de diciembre de 1648. En un memorial de 1649 representaba sus servicios durante 16 años, y pedía que se le reservase con sus gajes, lo cual le fue concedido el 11 de octubre de 1652 con un real al día. En un memorial de 1666 pedía que se le aumentase lo que recibía como jubilado, petición que fue denegada por ser contra la reformatión (AGP, Personal, cajas 625/12 y 644/10).

MARTÍNEZ DE NOVAL, Don Diego

El 14 de julio de 1638 se le expidió el título de escribano de la Junta de obras y bosques, habiendo servido con 8.000 ducados para la fábrica del sitio y casa de Buen Retiro. Juró el 19 julio con 80 ducados de gajes y se le concedió por juro de heredad, con la

## Apéndice I: *La casa del rey*

potestad de que en sus ausencias y enfermedades pudiera servir el oficial mayor que nombrase. Renunciaría en Alonso Portero el 3 de marzo de 1644 (AGP, Personal, caja 644/16 y Regs. 13, ff. 244r-245r y 14, f. 66v).

### MARTÍNEZ DE PALACIOS, Domingo

Mozo de caballos de silla desde, al menos, mayo de 1642 hasta, al menos, 1646.

### MARTÍNEZ DE PRADO, Fray Juan

Dominico, fue nombrado confesor del príncipe por real decreto de 25 de noviembre de 1642. Tras fallecer el príncipe, fue también confesor del monarca desde su nombramiento el 12 de septiembre de 1648, sustituyendo en el cargo a Fray Antonio de Sotomayor. El 29 de junio de 1653, fecha en que se le propuso como capellán del Buen Retiro, se daba la siguiente descripción de su persona, “presbítero (que se ordenó a título de suficiencia) confesor y colegial teólogo terlingüe de la Universidad de Alcalá, donde estudió Filosofía, y Theología, graduándose en aquella de bachiller, licenciado y maestro, habiendo hecho muchos actos literales, como vonclusiones, presidencias, lecciones de oposición, y varios argumentos así en su Colegio como fuera dél, quien ha asistido al sitio del Buen Retiro cerca de tres años a confesar y celebrar las misas en diversas festividades, y al Santo Rosario sin faltar, tan sola una vez en dicho tiempo, con aguas, hielos, nieves, buenos y malos temporales, puesto a los pies de V.Majestad con todo rendimiento”.

Consta servicio hasta la muerte del rey, confesando posteriormente a la reina desde 1671 hasta su muerte el 1 de enero de 1676 [G. MAURA GAMAZO: *Carlos II y su corte...*, *op. cit.*, vol. I, p. 449 (notas) y vol. II, pp. 276-277 (notas); A. PÉREZ GOYENA: “Equivocaciones SHs”, *Razón y Fe* año 15/44 (1916), p. 316; AGP, Personal, caja 636/11 y Regs. 14, f. 203r-v y 6151, s. f. Para ampliar información sobre el personaje, *vide* el capítulo correspondiente a los confesores].

### MARTÍNEZ DE ROA, Blas

Portero de cámara de la casa de Castilla desde el 12 de septiembre de 1632 hasta su renuncia en 1654 (AGP, Personal, cajas 645/14 y 1002/54).

### MARTÍNEZ DE SALAZAR, Diego

Se le hizo merced del oficio de pagador de las obras de Valladolid el 20 de abril de 1631, por ser hijo de Catalina de Sandoval (hija de Diego Sandoval), quien tenía merced de quien casase con ella obtener el oficio. Juró el 26 abril. El 20 de abril de 1639, se le concedieron 149.600 maravedís por los gastos que había tenido que afrontar de su bolsillo para acudir dos veces a la corte. El 3 de mayo de 1644 se tuvo que nombrar a Francisco Vaca de Quiñones para que sirviera en su lugar por sus constantes enfermedades. Fallecería en 1647, otorgándose 6.825 reales a sus herederos (AGP, Regs. 13, ff. 51r-v y 279r-v y 14, ff. 75v y 154r).

MARTÍNEZ DE TRES PUENTES, Licenciado don Domingo

Natural de la villa de Domayquin, posesión del duque del Infantado en las Hermandades de la provincia de Álava a dos leguas de Vitoria, era hijo de Pedro Martínez de Trespuentes, gobernador de los lugares de la Hermandad de los Guetos y villas de Martuda y Verganço en Álava, y María López de Orozco y Urbina. El 7 de septiembre de 1640 tomó posesión de una plaza de capellán del hábito de Santiago (AGP, Personal, caja 7799/7 y Reg. 6151, f. 39v).

MARTÍNEZ DEL VILLAR, Don Martín

Hijo del regente Villar, juró por gentilhomme de la casa de su Majestad el 26 julio de 1623, en manos del duque del Infantado, mayordomo mayor, y en presencia del contralor. Sirvió en dicho oficio hasta, al menos, 1668, fecha en que se encontraba ausente de la corte.

MARTÍNEZ, Diego

Barrendero de cámara de Felipe IV cuando era príncipe, el 28 de noviembre de 1615 fue promovido a mozo de retrete, sirviendo en el mismo oficio en la casa del nuevo rey hasta septiembre de 1632, cuando murió. El 30 de noviembre de 1629 se le había hecho merced del paso de su oficio en su hijo, para empezar a servir sus ausencias (AGP, Personal, cajas 548/18 y 634/22 y 24).

MARTÍNEZ, Diego

Fue recibido por barrendero de cámara el 10 de mayo de 1610, sirviendo en dicho oficio hasta su muerte el 29 de mayo de 1651. Del mismo modo, fue mozo de retrete del príncipe desde el 28 de noviembre de 1645 (AGP, Personal, caja 634/20).

MARTÍNEZ, Domingo

Mozo de mulas de coche de mayo de 1642 hasta, al menos, diciembre de 1643.

MARTÍNEZ, Don Juan

Juró por ujier de cámara el 23 de febrero de 1636. Consta servicio en 1637 (AGP, Personal, caja 636/28).

MARTÍNEZ, Doña Ángela

Hija del alguacil de la furriera Martín Martínez y de doña Bernarda Solís, a la muerte de esta en marzo de 1650 heredó la merced que tenía de disfrutar de los gajes de su difunto marido. Doña Ángela Martínez percibiría dichos gajes hasta, al menos, 1668 (AGP, AG, legs. 898 y 899, s. f.).

MARTÍNEZ, Doña Jerónima

Mujer del balletero Alonso Mateo, a su muerte en 1627 percibiría una pensión de 3.162 maravedís mensuales, de la cual disfrutaría hasta, al menos, junio de 1659.

Apéndice I: *La casa del rey*

MARTÍNEZ, Doña Quiteria

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, diciembre de 1627 hasta, al menos, abril de 1630.

MARTÍNEZ “el Ciego”, Cristóbal

Percibió dos raciones ordinarias por la despensa del rey desde 1636 hasta, al menos, 1639 (AGP, Personal, caja 634/17).

MARTÍNEZ “el Mayor”, Juan

Reservado de la guarda tudésca desde el último tercio de 1663 hasta, al menos, 1683.

MARTÍNEZ “el Rojo” o “el Rubio”, Juan

Jardinero de la ribera de Valladolid desde el 15 de enero de 1652 hasta el 31 de diciembre de 1655.

MARTÍNEZ, Felipa

Viuda de Alonso García, aparejador que fue de las obras del Alcázar de Madrid, el 17 de enero de 1652 se le hizo merced de tres reales al día por su vida (AGP, Reg. 14, f. 318v).

MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Agustín

Su servicio en la caballeriza se inició en 1648 como mozo del guardanés, oficio que desempeñaría hasta que en 1662 fue promocionado a correo. Ya con Carlos II, en concreto el 26 de febrero de 1676, fue nombrado rey de armas y serviría en dicha plaza hasta que se le jubiló el 14 de agosto de 1687, pasando su plaza a su hijo Pedro Martínez. Fallecería en 1707 (A. de Ceballos-Escalera y Gila: *Heraldos y reyes de armas en la corte de España, op. cit.*, p. 243).

MARTÍNEZ, Francisco

Jardinero del palacio de Valladolid desde, al menos, el 3 de mayo de 1626 hasta el 28 de abril de 1629.

MARTÍNEZ, Francisco

Guarda montado de límites de El Pardo sin salario desde el 19 de diciembre de 1657 (AGP, Personal, caja 634/60).

MARTÍNEZ, Francisco

Músico bajón de la capilla española desde el 2 de enero de 1603 hasta su muerte el 20 de marzo de 1630. Del mismo modo, fue ministril de la capilla de la casa de Castilla desde 1621 hasta su muerte, en la especialidad de tenor de chirimía y bajón [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 410; AGP, Personal, caja 634/50].

MARTÍNEZ, Francisco

Mozo de caballos de coche desde noviembre de 1617 hasta que fue reservado en dicho oficio con un real diario el 16 de marzo de 1628 (AGP, Personal, caja 634/66 y Reg. 1444, f. 83v).

MARTÍNEZ, Francisco

Mozo de mulas de coche, al menos, en abril de 1654.

MARTÍNEZ, Francisco

Alabardero de la guarda amarilla desde el primer tercio de 1628 hasta que se le borró la plaza el 14 de septiembre de 1633. Volvió a ser recibido el 1 de octubre de 1636 y esta vez serviría hasta que, nuevamente, se le borró la plaza el 17 de febrero de 1638, en esta ocasión hasta su nueva readmisión el 1 de mayo; finalmente, serviría hasta que a finales de octubre de 1643 se le borró la plaza definitivamente.

MARTÍNEZ, Francisco

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de diciembre de 1660 hasta su muerte a finales de noviembre de 1668.

MARTÍNEZ, Francisco

Chirrionero de la furriera desde 1660 hasta que fue despedido el 17 de agosto de 1661.

MARTÍNEZ, Francisco

Catarribera desde el 25 de marzo de 1608, en lugar de Gregorio de Hervás, aunque recibió el título el 26 de mayo de 1608. También servía como herrador de la caza de volatería. Su plaza pasó a su hermana Mariana Martínez, tras su fallecimiento el 26 de diciembre de 1622 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 410; AGP, Personal, caja 634/64].

MARTÍNEZ, Francisco Claudiano

El 4 de abril de 1647 se le hizo merced de la ración que su padre Damián Martínez, ayuda que fue de la furriera, gozaba. Además, el 11 de mayo de 1647 se dio orden para que se le diese carne, pan, tocino y pescado a cuenta. Gozaría de dicha merced hasta, al menos, el 11 de junio de 1676, fecha en que indicaba que había servido durante 12 años en el puesto de capitán de infantería y, posteriormente, con 25 escudos en el entretenimiento en los papeles de la veeduría general de la armada del Mar Océano (AGP, AG, leg. 866, carpeta de 1640 a 1649, mercedes, raciones y gajes y Personal, caja 634/18).

MARTÍNEZ, Fray Andrés

Consta como capellán de la casa de Castilla tanto en 1626 como en 1627.

Apéndice I: *La casa del rey*

MARTÍNEZ, Gabriel

El 27 de septiembre de 1654 se le concedió el título de vidriero de las obras reales del Alcázar de Madrid por muerte de Gaspar de Arruizar. Se le hizo merced del paso de su oficio en su sobrino Félix Martínez, quien fue nombrado vidriero el 15 de septiembre de 1690 (AGP, Personal, caja 635/4 y Reg. 14, f. 401v).

MARTÍNEZ, Gabriel

Cerrajero de la caballeriza, al menos, en enero de 1659, con 40 maravedís diarios de gajes.

MARTÍNEZ, Gabriel

Alabardero de la guarda vieja desde el 1 de noviembre de 1661 hasta su muerte en julio de 1667.

MARTÍNEZ, Gaspar

Hijo de Gabriel Martínez, vidriero del Alcázar de Madrid, fue alabardero de la guarda tudésca desde marzo de 1658 hasta su muerte 6 de septiembre de 1660 (AGP, Personal, caja 635/4).

MARTÍNEZ, Gonzalo

Mozo de caballos de coche desde agosto de 1618 hasta, al menos, diciembre de 1629 (AGP, Reg. 1444, f. 173v).

MARTÍNEZ, Gregorio

Médico del Hospital Real desde 1605, en 1619 pasó a ser médico de familia en la casa real. En dicho oficio serviría hasta el final de 1645 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 411].

MARTÍNEZ, Gregorio

Acemilero desde, al menos, el inicio de 1622 hasta abril de 1623 en que fue promocionado a carretero de la acemilería, oficio que mantendría hasta, al menos, marzo de 1629 (AGP, AG, leg. 624).

MARTÍNEZ, Gregorio

Mozo de caballos de coche hasta marzo de 1663.

MARTÍNEZ HENAO, Don Juan

Montero de guarda y cámara desde 1639 hasta 1677 (AGP, Personal, caja 641/16).

MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Pedro

Asentó como ayuda del guadarnés en 1639, jurando la plaza el 25 de agosto, oficio en el que serviría hasta que falleció en agosto de 1669 (AGP, Personal, caja 641/20).



MARTÍNEZ, Hernando

Cajonero recompensado del guardamangier con dos reales diarios desde, al menos, el inicio de 1622 hasta, al menos, 1628. Percibía su merced por la Acemilería (AGP, Personal, caja 635/9).

MARTÍNEZ, Isabel

Viuda de Cristóbal de Segura, mozo de caballos de silla, fue nombrada como enfermera de los pajes en abril de 1619. Sirvió hasta su fallecimiento, que se debió producir en época de Felipe IV, pero cuya fecha desconocemos, aunque fue posterior a 1623 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 411].

MARTÍNEZ, Isabel

Pensionaria de la caballeriza, al menos, en 1665, gozando de real diario.

MARTÍNEZ ITURRALDE, Juan

Contino de la casa de Castilla entre el 24 de enero de 1614, en que recibió la plaza de su padre del mismo nombre, hasta su muerte en septiembre de 1622 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 415].

MARTÍNEZ, José Antonio

Sobrino de Domingo de Herrera de la Concha, ujier de cámara, el 24 de septiembre de 1649 el rey hizo merced a su tío del paso de su plaza en el sobrino que él nombrase. El 15 de abril de 1669, Domingo nombró a José Antonio Martínez, aunque ya en 1663 se le había hecho merced de una ración ordinaria, por haberse criado “a los pies del príncipe don Carlos”. El 25 de enero de 1672, a la muerte de su tío, se le recibió el juramento como ujier de cámara y consta su servicio hasta 1675 (AGP, Personal, caja 635/51).

MARTÍNEZ, Juan

Consta como proveedor de la confitería en 1662 (AGP, AG, leg. 656, carpeta de Proveedores de confituras y vizcocho).

MARTÍNEZ, Juan

Cochero de la real caballeriza hasta el año 1646 (AGP, Personal, caja 417/23).

MARTÍNEZ, Juan

Barrendero del palacio de Valladolid desde, al menos, el 3 de mayo de 1626 hasta el 31 de diciembre de 1630.

MARTÍNEZ, Juan

Acemilero, que sirvió como aguador, desde, al menos, 1661 hasta que fue jubilado el 9 de marzo de 1663, con un real al día. Por orden del 21 de marzo, se le mantuvo la casa de aposento con su jubilación (AGP, Personal, caja 636/3).

Apéndice I: *La casa del rey*

MARTÍNEZ, Juan

Mozo de caballos de silla desde, al menos, enero de 1663 hasta, al menos, diciembre de 1664.

MARTÍNEZ, Juan

Mozo de caballos de coche desde octubre de 1663 hasta, al menos, diciembre de 1664.

MARTÍNEZ, Juan

Mozo de caballos de silla, al menos, en enero de 1638. En mayo de 1642 nos consta como mozo de mulas de coche.

MARTÍNEZ, Juan

Mozo de mulas de coche hasta octubre de 1663.

MARTÍNEZ, Juan

Alabardero de la guarda amarilla desde julio de 1630 hasta su muerte en octubre de 1655.

MARTÍNEZ, Juan

Sirvió como mozo de caballos de silla desde el 23 de julio de 1622 hasta finales de dicho mes. Su principal labor era traer caballos de la caballeriza de Córdoba.

MARTÍNEZ, Juan

Cantorcico de la capilla flamenca desde el 15 de noviembre de 1606 hasta que el 20 de abril de 1609 fue nombrado cantor de la capilla española, uniendo a dicho oficio el de músico de cámara el 22 de febrero de 1616. Martínez serviría en ambos hasta su muerte el 16 de agosto de 1628 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 411-412].

MARTÍNEZ, Juan

Ayuda de comprador desde 1652 hasta, al menos, 1655, en que solicitó una plaza de mozo de oficio de la cava que estaba vaca por fallecimiento de Andrés Díaz, justificando sus méritos en el correcto desempeño de su función, sobre todo, durante el hospedaje del embajador de Túnez. Sin embargo, no fue aceptada su petición (AGP, AG, leg. 649, carpeta de mozos de oficio de la cava).

MARTÍNEZ, Juan Bautista

Cantorcico de la capilla flamenca desde el primer tercio de 1620 hasta el final de 1625.

MARTÍNEZ, Juan Lucas

El 2 de diciembre de 1629 se le hizo merced de la plaza de sotayuda de la furriera que desempeñaba su padre, Diego Martínez, para después de sus días. Asentó en esta plaza en el mismo mes y serviría hasta su muerte en julio de 1635 (AGP, Personal, caja 636/38).

MARTÍNEZ, Juana

Viuda del mozo de caballos de coche Lucas Gutiérrez, tras su muerte se le concedió una pensión de real y medio diario a cobrar desde el 7 de diciembre de 1641, merced que retuvo hasta, al menos, enero de 1645.

MARTÍNEZ, Julián

Mozo de caballos de silla desde, al menos, agosto de 1656 hasta, al menos, diciembre de 1664.

MARTÍNEZ, Jusepe

Frenero de la caballeriza en la plaza de Pedro del Bosque, que vacó el 13 de marzo de 1622, hasta su muerte en octubre de 1638 (AGP, Personal, caja 635/33; AHN, Consejos, leg. 4423, f. 111).

MARTÍNEZ, Jusepe

Pintor del rey *ad honorem* por nombramiento del 8 de abril de 1644, no tenía gajes ni retribuciones, aunque se le perdonó la media anata. Serviría hasta su muerte en 1682 y en octubre de 1669 se le dio una ración en especie por el guardamangier de don Juan de Austria (M. A. VIZCAÍNO VILLANUEVA: *El pintor en la sociedad madrileña...*, *op. cit.*, p. 341; AGP, Personal, caja 635/44 y Reg. 14, f. 78r; AGS, CSR, legs. 194/1 y 203).

MARTÍNEZ, Jusepe

Ministril tenor de chirimía y bajón del monasterio de las Descalzas, pasó a ejercer el mismo oficio en la capilla de la casa del rey en 1652.

MARTÍNEZ, Justo

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de febrero de 1600 hasta que en el primer tercio de 1618 pasó a servir en la guarda vieja, en la cual permanecería hasta el último tercio de 1633.

MARTÍNEZ, Leonardo

Reservado de la guarda vieja desde el 24 de abril de 1644 hasta su muerte en febrero de 1650.

MARTÍNEZ, Licenciado Alonso

Colegial del colegio de los Cantorcicos de la capilla, el 7 de septiembre de 1653 fue promocionado a cantor, oficio en el que serviría hasta su muerte el 6 de septiembre de 1675. El 15 de septiembre de 1656 se le hizo merced de perpetuarle los gajes de los que gozaba su plaza, 70.604 maravedís, en la casa de Borgoña, para poder ordenarse de orden sacra y el 1 de diciembre de 1666 se le hizo merced de una plaza adicional (AGP, Personal, caja 633/32 y RC, caja 167/1).

Apéndice I: *La casa del rey*

MARTÍNEZ LOPE, Pedro

Vecino de Requenco, fue recibido por vidriero de la casa del rey con obligación de proveer la cava, con las preeminencias y libertades de los demás oficio de manos, y con las armas reales, el 15 de octubre de 1647. Consta servicio hasta, al menos, 1651, fecha en que un memorial suyo de 14 de julio indicaba que era familiar del Santo Oficio (AGP, Personal, caja 642/15).

MARTÍNEZ, Lorenzo

Mozo de caballos de coche desde, al menos, enero de 1617 hasta que fue reservado en 1625, condición que retendría hasta, al menos, 1646 (AGP, Reg. 1444, f. 6).

MARTÍNEZ, Lucas [Lucas Martín]

Alabardero de la guarda amarilla desde octubre de 1608 hasta el 1 de octubre de 1633 en que pasó a servir en la guarda vieja, donde estaría hasta su fallecimiento a finales de octubre de 1635. Su viuda se llamaba Isabel Reste (Su testamento, con fecha del 22 de febrero de 1650, en AHPM, Protocolo 5392, f. 88. Otro documento sobre el mismo guarda, con fecha del 19 de marzo del mismo año, en el f. 115. De igual manera, hay un inventario y tasación de sus bienes con fecha del 2 de agosto de 1650 en el protocolo 5330, f. 742 y otro testamento del 2 de agosto de 1650 en el protocolo 5330, f. 784).

MARTÍNEZ, Lucía

Viuda de Miguel Merchante, barbero y cirujano en Aranjuez, el 11 de julio de 1659 se le hizo merced de un real al día por su vida (AGP, Reg. 15, ff. 41v-42r).

MARTÍNEZ, Manuel

Vecino de la ciudad de Segovia, ejerció como pastelero en Valsaín desde 1651, aunque únicamente durante las jornadas en que el monarca pasaba por el palacio. Gracias a un memorial de 1657, consiguió el nombramiento en el oficio (AGP, Personal, caja 637/16).

MARTÍNEZ, María

Viuda del acemilero Juan Esteban, percibiría una merced de un real diario desde el 5 de junio de 1626 hasta, al menos, el final de 1628.

MARTÍNEZ MÁRQUEZ, Pedro

Por consulta del duque de Medina de las Torres de 19 de abril de 1658, se le hizo merced de una plaza de barbero de cámara del rey, que “derechamente se dicen Ayudas de Barbero de corps”, con 10 placas de gajes al día, la recompensa de la mesa de ayudas, colación de Navidad, casa de aposento, médico y botica. Serviría en dicho oficio hasta que fue promovido a barbero de corps y juró esta plaza el 22 de julio de 1686. En 1689 ya había fallecido como parece por memorial de sus testamentarios (AGP, Personal, caja 643/2).

MARTÍNEZ, Martín

Alguacil de palacio desde 1589 hasta su fallecimiento el 16 de noviembre de 1640, así como guardamea desde 1638 hasta su muerte. Pocos meses antes de que ésta se produjera, envió un memorial en el que se quejaba de que llevaba todo ese tiempo sirviendo con únicamente tres reales de gajes, aunque desde 1622 tenía una vara de alguacil de la villa de Madrid, que consiguió gracias a la intercesión de Isabel Clara Eugenia, de la que cobraba pero no servía por estar ocupado en Palacio.

Durante ese tiempo sirvió en numerosas jornadas y en otros menesteres como la provisión de leña y carbón y la de materiales para las reales obras en la ciudad de Valladolid y en el Alcázar de Madrid, así como en los conventos de Santa Isabel, la Encarnación y Pasadizo. Tenía tres hijas y un hijo de 14 años al que había dado “mal de corazón” y no sabía hablar ni vestirse, por lo que para su remedio pidió que ellos pudieran gozar de los gajes, casa de aposento, médico y botica que él tenía cuando falleciera. Del mismo modo, su prima, doña Juana de Lunar, sirvió más de 40 años a Isabel Clara Eugenia en Madrid y Flandes y solicitaba a través de su primo una plaza de alguacil de corte para el remedio de sus 4 hijas. Su mujer Bernarda de Solís percibiría sus gajes a su fallecimiento (AGP, AG, leg. 866, carpeta de 1640 a 1649, mercedes, raciones y gajes y Personal, caja 637/39 y 41).

MARTÍNEZ, Martín

Mozo de la botica desde su juramento el 3 de mayo de 1617 hasta que fue promovido a ayuda de la misma el 30 de octubre de 1628, oficio en el que se desempeñaría hasta que el 29 de septiembre de 1650 pasó a ser boticario mayor. En dicho oficio serviría hasta su muerte en marzo de 1666. Gran parte de su fortuna fue debida a ser un favorecido de la princesa de Carignano [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, op. cit., vol. II, p. 412; AGP, Personal, caja 637/39 y 41].

MARTÍNEZ, Miguel

Ordinario de las buitreras de El Pardo desde el 1 de junio de 1663 hasta fin de septiembre del mismo año (AGP, Personal, caja 637/51).

MARTÍNEZ, Miguel

Cochero desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, junio de 1657.

MARTÍNEZ MONTIÑO, Damián

Hijo de Francisco Martínez, cocinero del rey, fue portero de cámara desde el 5 de marzo de 1613, hasta que juró como ayuda de la furriera el 27 de diciembre de 1620. Constaba entre los miembros de la furriera que dirigió un memorial al Bureo el 5 de junio de 1621, con el fin de conocer si iban a ser reservados o confirmados en sus puestos en el nuevo reinado. En su caso, el Bureo recomendó que fuese reservado, pero el rey decidió que se viese como acomodarle en otras cosas.

En 1629, el conde de Castro envió un papel al Bureo pidiendo que se le quitasen a Damián Martínez los gajes y ración, y suplicando que se consultase al rey para que le

borrase la plaza. La razón era que Damián Martínez y Diego Díaz, carpintero de la furrería, habían estado implicados en un delito relacionado con su nieto, el conde de Rivadavia: “por haber sido parte para sacarle a su nieto de su casa y llevarle a un lugar suyo junto a Monforte, donde decía que iba a matar a un criado del Conde de Lemos”. Así, el 11 de mayo de 1629 se le borraron los gajes y ración a Damián Martínez, a quien también se le prohibió entrar en Palacio, y a Diego Díaz se le quitó su plaza y se le mandó preso a la cárcel pública con dos pares de grillos. A pesar de las súplicas del conde de Castro, al final se liberó al carpintero, a quien se le devolvió su plaza, y respecto a Damián Martínez, el Bureo decidió no darle más castigo, pues no se había demostrado que fuese a cometer el asesinato que se decía, ni tampoco que él indujese al conde de Rivadavia a hacer la ausencia que hizo. En julio de 1629, Damián Martínez envió un memorial pidiendo que se le alzase el destierro de Palacio y que pudiera gozar del indulto que se había dado por el nacimiento de príncipe. Finalmente, por consulta del Bureo de 16 de octubre de dicho año, se resolvió que se le diese un oficio fuera de la corte en el ejército, en consideración los servicios de su padre.

En 1643 solicitó que se le restituyera el oficio y su reputación y el rey resolvió que “supuesto que Damián Martínez se va adelantando en la milicia, se puede declarar que está para servir en oficio de la furrería, pero que por no sacarle de este camino, deseo acrecentarle en él y no sacarle de esta profesión”. El 30 de mayo de 1644 el Bureo ordenaba que se le aclarase su plaza de ayuda de la furrería y se le contasen sus gajes desde el 16 de marzo, pues el no servir no era culpa suya, sino que era una orden del rey. Fue capitán y sargento mayor en Cataluña, falleciendo en octubre de 1646 en el socorro de Lérida [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 410; AGP, Personal, caja 634/18].

MARTÍNEZ MONTIÑO, Francisco

Cocinero de la servilleta desde 1617, el 22 de abril de 1621 renovó su juramento ante Felipe IV. Fue jubilado con todos los gajes y prebendas el 2 de junio de 1623, reteniendo dicha condición hasta su muerte el 20 de septiembre de 1633 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 411; AGP, Personal, caja 634/56].

MARTÍNEZ, Pedro

Portero de la puerta que va a la munición y al Jardín de los Emperadores del Alcázar de Madrid hasta su muerte en 1641 (AGP, Reg. 26, f. 174v).

MARTÍNEZ, Pedro

Lacayo desde el principio de 1660 hasta su muerte en diciembre de 1663.

MARTÍNEZ, Pedro

Sirvió en mayo de 1642 como mozo de caballos de silla.

MARTÍNEZ, Pedro

Mozo de caballos de silla desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, junio de 1659.

MARTÍNEZ, Pedro

Mozo de mulas de coche desde, al menos, agosto de 1656 hasta junio de 1658.

MARTÍNEZ, Pedro

Consta como mozo entretenido del estado de la cámara, al menos, en 1665 (AGP, AG, leg. 633).

MARTÍNEZ ROMERO, Pedro

Alabardero de la guarda vieja desde el primer tercio de 1607 hasta el 1 de mayo de 1627 en que fue promocionado a cabo de escuadra de dicha guarda con 15 reales de ventaja, oficio que mantuvo hasta su siguiente promoción el 1 de abril de 1633 a sargento de la misma guarda con 120 reales de gajes al mes. Martínez Romero sirvió en dicha plaza hasta su muerte en abril de 1641 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 416].

MARTÍNEZ, Roque

Alabardero de la guarda tudesca desde agosto de 1659 hasta su despedida en octubre de 1661. Fue readmitido en el servicio en abril de 1666, sirviendo en esta ocasión hasta noviembre de 1674.

MARTÍNEZ RUBIO, Miguel

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de febrero de 1658 hasta el final de 1667.

MARTÍNEZ, Santiago

Mozo de caballos de coche, al menos, en agosto de 1656.

MARTÍNEZ SARMIENTO, Don Jacinto

Sobrino del arzobispo de Santiago don fray José González, era prebendado en esa Santa Iglesia y arcediano de Neidos cuando el 16 de abril de 1642 tomó posesión de una plaza de capellán de Castilla en su nombre y con poder suyo don Diego de Herrera, quedando pendiente de realizar el juramento cuando fuera a la corte. Falleció en Valladolid en agosto de 1645 (AGP, Personal, caja 7800/1, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 40r).

MARTÍNEZ, Sebastián

Ayuda de guarda de a caballo del monte de El Pardo desde el 4 de marzo hasta septiembre de 1659. En 1660 fue promocionado a guarda montado de límites sin salario (AGP, Personal, caja 638/5).

Apéndice I: *La casa del rey*

MARTÍNEZ, Sebastián

Alabardero de la guarda amarilla desde el segundo tercio de 1651 hasta su muerte a final de febrero de 1678.

MARTÍNEZ SERRANO, Pedro

Hijo de Pedro Martínez de Alarcón, soldado aventajado que fue en las jornadas de Aragón y Portugal, fue cirujano de la casa real desde su juramento el 28 de enero de 1624, aunque sin gajes hasta el 1 de noviembre de 1626. Se le ordenó que entrase a servir el cuartel de los archeros y de la guarda tudesca en lugar de Cornelio du Bois. El 20 de diciembre de 1652 se le hizo merced del paso de sus gajes en cabeza de su mujer doña Marcela de Velasco, falleciendo el 5 de julio de 1660 (AGP, Personal, cajas 638/21 y 646/19).

MARTÍNEZ, Simón

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de septiembre de 1638 hasta que se le borró la plaza el 5 de abril de 1641.

MARTÍNEZ, Tomasa

Viuda del acemilero Bautista Bernabé, percibió una pensión de dos reales diarios desde, al menos, inicios de 1622 hasta, al menos, el final de 1628.

MARTÍNEZ, Toribio

Jardinero de la ribera de Valladolid desde febrero de 1655 hasta el 31 de diciembre de 1658.

MARTÍNEZ TUERTO, Juan

Mozo de mulas de coche desde, al menos, junio de 1659 hasta, al menos, diciembre de 1664.

MARTÍNEZ VÁZQUEZ, Juan

Fue recibido en una plaza supernumeraria sin gajes de la guarda tudesca en 1644 y no llegó a recibir salario en ningún momento. Español, trabajó también como confitero durante esos años (AGP, SH, caja 175).

MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, Manuel

Pagador de las obras del Alcázar de Segovia y balanzaire desde el 7 de febrero de 1660 por haberse casado con María Gutiérrez Cortés y Piñón, quien tenía la merced del dicho oficio para quien se casare con ella (AGP, Reg. 15, ff. 71r-v y 72r).

MARTÍNEZ VENTERO, Francisco

Mozo de cocina de la reina desde 1617, el 22 de abril de 1621 pasó a servir en el mismo oficio en la casa del rey. No duró demasiado tiempo su servicio allí, pues el 31 de mayo del mismo año fue nombrado ayuda de cocina de la reina. Posteriormente, fue



promocionado al oficio de cocinero de la servilleta en la misma casa, en el cual serviría hasta ser reservado en 1634, conservando todos sus gajes. No pudo disfrutar durante mucho tiempo de su retiro, pues falleció en 1635 (AGP, Personal, cajas 634/64, 648/14 y 683/18).

MARTÍNEZ VERDUGO “el Mozo”, Sebastián

Organista de la capilla española desde el 17 de octubre de 1627 hasta el primer tercio de 1654, gozando del doble de gajes desde la muerte de su padre del mismo nombre (se le había concedido la plaza para que le ayudara durante sus ausencias y enfermedades) el 10 de julio al 16 de 1653, en que le cesaron los gajes de una por orden del agente de la capilla para dárselos a doña Francisca Fernández, viuda de su padre (AGP, AG, leg. 866, s. f. y Personal, caja 638/6).

MARTÍNEZ VERDUGO, Licenciado Sebastián

Organista de la capilla de la casa de Borgoña desde el 26 de mayo de 1608 hasta su muerte el 10 de julio de 1653, fecha en la que también era agente de la capilla desde hacía pocos meses. En la primera fecha juró también como capellán de banco de la capilla española, aunque sus gajes corrían por la casa de Castilla, oficio que trocó por el de capellán de altar a inicios de 1637, manteniendo su condición de organista y desde el 1 de enero de 1631 disponiendo del doble de gajes. Su viuda doña Francisca Fernández, recibiría sus gajes desde el 16 de julio de 1653 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 417-418; AGP, Personal, caja 7787/8 y RC, caja 113/1].

MÁRTIRES Y ARCE, Doña María

Consta que recibía una pensión por la caza de la volatería en 1665.

MÁRTIRES Y ARCE, Doña María de los

Guantera de la real caza desde 1664 hasta su muerte el 9 de junio de 1676 (AGP, Personal, caja 649/12).

MARTO, Philippe

Archero de corps desde el 27 de octubre de 1623 hasta el primer tercio de 1652.

MARTOS, Diego de

Bufón o loco desde el 29 de agosto de 1640, fecha en que se le concedieron dos raciones, hasta, al menos, 1647, aunque estuvo ausente de la corte en numerosas ocasiones (AGP, AG, leg. 626, carpeta de bufones y Personal, caja 649/18).

MAS, Antonio

Por real cédula de 9 de julio de 1629 se hizo merced a Diego de Llerena del paso de su oficio de portero de cámara en otra persona. Sin embargo, su mujer, Jerónima Román, decía que su marido murió sin hacer nombramiento, por lo que ella nombró en 1635 en el oficio a su hermano, Miguel de Llerena, pero no se le pudo hacer el asiento

por “haber ensordecido”. Por ello, el 22 de marzo de 1635 se recibió por portero de cámara a Antonio Más, el cual serviría hasta su muerte el 12 de junio de 1661, siendo sustituido por su hijo Felipe (AGP, Personal, cajas 650/13 y 16841/34).

MAS, Antonio del

Entró en el servicio real como mozo de carros y de la real caballeriza en 1628. El 2 de mayo de 1643 por estar viejo y enfermo se le hizo merced de una ayuda que se solía hacer a los carreteros de la caballeriza, así como se le concedió la reserva con real y medio diario “por estar ya viejo y impedido y no poder servir”. Retuvo dicha condición hasta, al menos, junio de 1659 (AGP, Personal, caja 16841/33).

MAS, Felipe

El 22 de marzo de 1635 el rey hizo merced a Antonio Mas del oficio de portero de cámara en lugar de Diego Llerena. El 10 de julio de 1638 se le perpetuó el oficio, pudiendo nombrar a quien le pareciese, lo que aprovechó el 16 de agosto de 1661 para poner en su lugar a su hijo Felipe, quien serviría hasta el 5 de noviembre de 1672 (AGP, Personal, cajas 650/14 y 16841/35).

MASCAMBRIN, Aníbal

Napolitano, tomó posesión como capellán por la corona de Italia el 26 de febrero de 1617, oficio en el que sirvió hasta que en octubre de 1626 se le otorgó el obispado de Estela Mar (reino de Nápoles) [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 418; AGP, Regs. 6144, ff. 104r-109v y 6151, f. 22v].

MASCAREÑAS, Don Jerónimo de

Este clérigo secular nació en Lisboa hacia 1611. Era el sexto hijo de don Jorge Mascarenhas, I marqués de Montalvao, y de doña Francisca de Vilhena, su sobrina, hija y heredera de don Manuel de Melo. Eran sus hermanos don Francisco Mascarenhas, veedor de la casa de Felipe IV y II conde de Castel Novo, don Manuel de Mascarenhas, religioso de la Compañía de Jesús, don Joao de Mascarenhas, caballero de la Orden de Malta, don Pedro Mascareñas, II marqués de Montalvao y III conde de Castel Novo, don Fernando Mascarenhas, conde de Serém, el militar don Simao de Mascarenhas, doña Maria Manuel de Vilhena, que se casó con don Francisco de Sousa, heredero del conde de Prado, doña Jerónima de Mascarenhas, que murió niña, doña Jerónima de Castro, que fue monja en la Esperanza de Lisboa, y doña Antonia de Mascarenhas, religiosa en el mismo convento.

Tras pasar algunos años de su juventud en compañía de su padre en Mazagao y Tetuán comenzó sus estudios en la universidad de Coimbra, en donde, el 20 de octubre de 1631, fue electo colegial de San Pedro. Este mismo año recibió una canonjía en la catedral de esta misma ciudad. Tras doctorarse en teología destacó por su oratoria. Fue nombrado diputado de la Mesa de Conciencia y Órdenes el 29 de agosto de 1639. Tras la Restauración portuguesa permaneció fiel a Felipe IV pasando a Castilla, renunciando a sus cargos y perdiendo todos sus bienes, siendo admitido en el Consejo de Órdenes.

Su fidelidad a la casa de Austria le hizo merecedor, además de este asiento en el Consejo y de recibirle como sumiller de la cortina y oratorio en la capilla real el 28 de octubre de 1648, de un hábito de la Orden de Calatrava (mayo de 1641) y de su nombramiento como definidor general de dicha orden, así como de un puesto en el Consejo Supremo de Portugal y en la Junta General de competencias entre los Tribunales. Asimismo, Felipe IV le nombró obispo de Leiria y prior de Guimaraes, dignidades que no pudo disfrutar ya que Portugal no volvió al seno de la Monarquía hispana. Por este motivo, recibió en abril de 1647 los cargos de capellán mayor y limosnero mayor de la reina Mariana de Austria, siendo encargado de formar parte de la embajada que salió de Madrid en noviembre de 1648 para recoger a la nueva reina en la corte de Viena. Años después, ejerció también como tutor del príncipe Carlos.

Durante la regencia de doña Mariana se le presentó, en diciembre de 1667, al obispado de Segovia. Siendo este nombramiento confirmado, el 9 de abril de 1668, por Clemente XI, en lugar de Diego Escolano y Ledesma que fue transferido a Granada. Al frente de esta sede dedicó importantes esfuerzos a buscar los restos de San Jeroteo, primer obispo y patrono de esta ciudad. Falleció ocupando la sede segoviana el 25 de octubre de 1671, siendo enterrado en su catedral. A lo largo de su vida reunió una cantidad ingente de manuscritos e impresos, aparte de su obra publicada, que se encuentra depositada en la Biblioteca Nacional de España (mss. 2343 al 2393) con el nombre de *Colección de Sucesos* o *Colección Mascareñas* (Su biografía en el *DBE*).

MASSON, Jerónimo

Archero de corps desde el primer tercio de 1622 hasta que fue reservado en el segundo de 1654, permaneciendo en la reserva hasta el primer tercio de 1670.

MASTRILI, Thomas

El 25 de febrero de 1630 tomó posesión como capellán en la corona de Italia, siendo natural de la ciudad de Nápoles e hijo de Julio Mastrili y de Porcia de Aponte. Posteriormente, se le proveyó en la abadía de Mari, en su reino natal (AGP, Personal, caja 7795/9 y Reg. 6151, f. 33r).

MASURE, Venans de la

Archero de corps desde el segundo tercio de 1665 hasta el último de 1668, en que se le borró la plaza por ausentarse de la compañía sin licencia (AGP, SH, caja 165).

MATA, Bernabé de

Hijo del sumiller de la panadería del mismo nombre, fue ayuda de dicho oficio desde el 12 de diciembre de 1634 hasta el final de 1644. Sirvió en el ejército de Perpignan desde 1639 (AGP, Personal, caja 2650/25).

MATA, Bernabé de

Ayuda de la panadería de la reina Margarita desde el 19 de septiembre de 1605 hasta que el 1 de mayo de 1621 se le asentó en el mismo oficio en la casa del rey. En dicho

Apéndice I: *La casa del rey*

oficio se desempeñaría hasta que pasó a ejercer como sumiller de la panadería el 14 de julio 1624, ocupación que mantuvo hasta el 7 de noviembre de 1634, fecha en que falleció y fue sustituido por el frutier Mateo de San Martín [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 863].

MATA, Catalina de

Viuda del alguacil de la furriera Bernardo Díaz, percibiría sus gajes tras su muerte, en concreto desde el 16 de septiembre de 1644 hasta, al menos, 1668 (AGP, AG, legs. 898 y 899, s. f.).

MATA, Diego de

Juró en la plaza de bizcochero el 6 de mayo de 1640 en manos del conde de Castro para servir el dicho oficio durante las ausencias y enfermedades del titular Gabriel Hurdado. En 1658, tras fallecer el titular, solicitó el oficio en propiedad, pero le fue denegado y dejó de servir (AGP, AG, leg. 629, carpeta de bizcocheros y Personal, caja 652/4).

MATA, Domingo de

Acemilero desde el 17 de octubre de 1626 hasta, al menos, julio de 1641 (AGP, AG, leg. 624).

MATA, Manuel de

Jardinero de la ribera de Valladolid durante todo el año 1654.

MATA, Pedro de

Montero de trailla a caballo desde 1647, fecha en que asentó en lugar de Juan de Mateos, hasta 1664 (AGP, Personal, caja 652/14 y Reg. 51, f. 168r).

MATA, Pedro de

Era hermano de Simón de Mata, que sirvió en los papeles de la veeduría y contaduría general de Flandes. Mozo entretenido de la panadería desde 1629 hasta que el 26 de abril de 1641 consiguió que se le concediera la plaza en propiedad. Posteriormente, el 19 de mayo de 1645 fue nombrado ayuda del mismo oficio, en el cual serviría hasta su nueva promoción a ujier de la vianda el 11 de noviembre de 1658. No fue éste su último cargo, pues el 13 de noviembre de 1660 pasó a ser frutier, siendo reservado en dicho oficio el 27 de enero de 1662, condición que retendría hasta su muerte el 9 de agosto de 1664. Del mismo modo, desde 1648 sirvió como oficial del contralor de la casa hasta su jubilación (AGP, AG, leg. 631, carpeta de frutieres).

MATA, Simón de

Juró por mozo de oficio entretenido de la panadería sin otra cosa hasta que hubiera plaza vaca el 20 de diciembre de 1629, consiguiendo plaza titular el 29 de diciembre del año siguiente. Sin embargo, en mayo de 1631 marchó a los Países Bajos, al ser uno de

los mozos que quedaba sin empleo por la reformación del dicho año, entendiendo en los papeles de la veeduría general de Flandes (AGP, Personal, caja 652/15).

MATA Y PEÑA, Domingo Jerónimo de

Originario de Vivar del Cid en Burgos, sirvió como rey de armas desde el segundo tercio de 1618 hasta su muerte, acaecida en 6 de junio de 1639. Dejó dos hijos huérfanos, de 13 y 8 años, recibiendo el mayor Jerónimo una plaza en el seminario de San Lorenzo (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Heraldos y reyes de armas en la corte de España, op. cit.*, p. 244; AGP, Personal, caja 652/5).

MATEO, Alonso

Montero de traílla a caballo desde el 14 de julio de 1607 y ballestero de la caballeriza desde 1610, serviría en ambos oficios hasta su muerte el 3 de febrero de 1627. El 11 de marzo de 1624 se le concedió una pensión de 80 ducados al año por la cámara, juntamente con Juan de Ponce y Alonso Martínez [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 419; AGP, AG, leg. 866, Personal, caja 654/13 y Reg. 49, ff. 151v y 175v].

MATEO, Antonio

Hijo del relojero de cámara del mismo nombre, heredó su oficio, en el cual serviría desde el 17 de julio de 1652 hasta su muerte en septiembre de 1669. Fue relevado por su hermano José (AGP, Personal, caja 653/36).

MATEO, Antonio

Relojero de cámara desde el 20 de agosto de 1615, por muerte de Jorge Estatuder, hasta su muerte en julio de 1652, cobrando unos gajes de 100 ducados [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 419; AGP, Personal, caja 653/6].

MATEO, Bernardo

Mozo de caballos de coche desde octubre de 1664.

MATEO CEREZO, Alonso

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de marzo de 1610 hasta su muerte en el primer tercio de 1633. Su mujer, Juana Conde, recibió la ayuda de 80 ducados que se concedía a las viudas de los guardas, aunque se casó posteriormente con el también guarda Juan Xaramillo (AGP, SH, caja 177).

MATEO DE LAS HERAS, Don Fernando

Macero que el 11 de marzo de 1653 comenzó a percibir los gajes por ayuda de la fuerrera de la caballeriza del rey, tras contraer matrimonio con la hija mayor de Esteban Díaz de Liaño, merced que complementaría el 5 de junio de 1662 con 150 ducados de

## Apéndice I: *La casa del rey*

pensión eclesiástica para uno de sus hijos. Serviría en dicho oficio hasta que el 19 de diciembre de 1671 se le nombró como teniente de ayo de los pajes (AGP, Personal, caja 497/52).

MATEO, Doña Francisca

Pensionaria de la caballeriza, al menos, en 1665.

MATEO, Gonzalo

Montero de ventores entre 1645 y 1658, fue también balletero de la caballeriza desde, al menos, 1652 hasta, al menos, 1665 (AGP, Personal, caja 1093/8).

MATEO, Juan

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de agosto de 1653 hasta que dejó la plaza el 6 de mayo de 1658.

MATEO, Juan

Natural de Villanueva del Fresno hacia 1575, era hijo de Gonzalo Mateo, balletero mayor del marqués de Villanueva del Fresno. Fue balletero desde el 5 de marzo de 1602 y montero de ventores desde el 29 de julio de 1620, aunque el 1 de noviembre de dicho año pasó a ser montero de trailla a caballo, en lugar de Cristóbal Ponce. Durante las ausencias del sotamontero, al menos durante el gobierno del duque del Infantado, hacía sus veces. El 7 de marzo de 1637 se le hizo merced de esta plaza para una de sus hijas para después de sus días. Fue autor de *Origen y dignidad de la caza*, obra publicada en Madrid en 1634 y dedicada al conde duque de Olivares. Falleció en Madrid, donde residía, el 15 de agosto de 1643, ejerciendo como balletero y montero de trailla a caballo [J. L. BARRIO MOYA: "Aportaciones a la biografía de Juan Mateos, balletero mayor de Felipe V, retratado por Velázquez", en *XXVII Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo 1998; J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, op. cit., vol. II, p. 419; AGP, Personal, caja 654/24; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 202 y 320 y caja 592, doc. 235].

MATEO, Pedro

Cochero desde, al menos enero de 1661 hasta, al menos, el final del reinado.

MATEO, Pedro

Mozo de mulas de coche de mayo de 1642 hasta, al menos, 1646.

MATEO SÁNCHEZ, Manuel

Sirvió de oficial de la veeduría de Aranjuez por nombramiento del veedor don Isidro Angulo y Velasco, desde el 4 de enero de 1663 hasta que cesó el 3 de abril de 1666. El 19 de junio de dicho año, le nombró por su oficial mayor de la contaduría de Aranjuez don Felipe Antonio de la Peña, en cuya plaza sirvió hasta 22 de diciembre de 1672.

En virtud de real cédula y orden de la Real Junta de obras y bosques de 19 mayo de 1673, continuó dicha oficialía hasta el 22 de junio de 1676, no obstante del nombramiento que le había hecho para la servidumbre de la de la veeduría. Posteriormente, fue también contador interino y murió el 17 de enero de 1680 dejando 4 hijos y como viuda a Ana de Cuevas.

MATEOS DE ESPINAR, Gonzalo

Hijo de Alonso Mateo y de Jerónima Martínez de Espinar, era natural de Villanueva del Fresno y residente en Madrid. Montero de ventores desde el 28 de febrero de 1633 en lugar de Gabriel de Miranda, el 14 de abril de 1649 fue nombrado balletero. En febrero de 1664 fue nombrado teniente de alcaide de la real casa y bosque de El Pardo y el 16 de octubre de 1671, la reina Mariana le concedió la plaza de ayuda de dar el arcabuz al rey, como fue Juan de Cepeda. En 1674 serviría también la plaza de sotamontero de la casa de Castilla por ausencias y enfermedades de don Francisco Fernández Bonache y Peláez, entrando en gajes en febrero. Desde entonces hasta su muerte el 16 de agosto de 1689 sirvió la plaza (J. L. BARRIO MOYA: "Gonzalo Mateos, balletero y montero mayor del rey Carlos II", en *XXX Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo 2001 ([http://www.chde.org/index.php?view=article&catid=35%3A%2001&id=318%3Agonzalo-mateos-balletero-montero-mayor-rey-carlos-ii&tmpl=component&print=1&page=&option=com\\_content&Itemid=52](http://www.chde.org/index.php?view=article&catid=35%3A%2001&id=318%3Agonzalo-mateos-balletero-montero-mayor-rey-carlos-ii&tmpl=component&print=1&page=&option=com_content&Itemid=52)); AGP, Personal, caja 654/20 y Reg. 15, f. 197v; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 202).

MATEOS, Juan

Fue recibido como cochero el 9 de septiembre de 1620, tras contraer matrimonio con María Fernández de la Torre, viuda de Juan Ángel. En dicho oficio serviría hasta que fue reservado en mayo de 1643, condición que retendría hasta, al menos, el 28 de febrero de 1677 (AGP, Personal, caja 653/20).

MATHIAS, Herman

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1638 hasta su despedida en octubre de 1645. Alemán, ejerció como tabernero a la vez que servía en la guarda (AGP, SH, caja 175).

MATÍAS

Mozo de oficio de la sausería desde el 20 de febrero de 1665 hasta, al menos, el final de dicho año.

MATÍAS, Bernabé

Alabardero de la guarda vieja desde el 1 de agosto de 1661, aunque tenía plaza supernumeraria desde el 26 de noviembre de 1658, hasta el 28 de julio de 1662 en que falleció. Su mujer, Manuel Mate de Lezcano, recibió los 80 ducados que se concedían a las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 179).

Apéndice I: *La casa del rey*

MATÍAS, Rodrigo

Flamenco, fue alabardero de la guarda tudésca desde octubre de 1631 hasta junio de 1647 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta el segundo tercio de 1651.

MATO, Alonso

Portero de cámara con título de 10 de octubre de 1604, concediéndosele el oficio por la menor edad de Pedro Ruiz de Ontiveros, serviría hasta 1633 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 420].

MATOS, Benito de

Mozo de caballos de coche que sirvió desde, al menos, enero de 1638 hasta, al menos, diciembre de 1642.

MATOS, Juan de

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1656 hasta, al menos, agosto de 1659.

MATOS, Roque de

Escudero de la guarda a caballo desde el segundo tercio de 1650 hasta su muerte en mayo de 1656.

MATUTE, Juan Bautista

Nacido en 1608 y natural del obispado de Cuenca, comenzó su servicio en la casa real como mozo entretenido de la botica el 30 de marzo de 1628. Fue promovido a mozo de oficio de la botica en enero de 1638, sirviendo en dicho oficio hasta que el 12 de marzo de 1653 juró por ayuda del dicho oficio en manos del duque de Medina de las Torres, sumiller de corps del monarca. Gozaría de dicha plaza hasta que el 29 de agosto de 1668 pasó a ser jefe de la botica. Falleció en enero de 1670 (AGP, Personal, caja 656/12).

MAURIN, Mateo

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de junio de 1604 hasta su muerte en abril de 1623.

MAURISSENS, Miguel

Gran erudito y bibliófilo, en 1599 fue nombrado rey de armas del condado de Flandes, aunque no recibiría la patente de dicho oficio hasta el 1 de junio de 1625. Serviría en el oficio hasta su fallecimiento el 11 de enero de 1652 (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Heraldos y reyes de armas en la corte de España*, *op. cit.*, p. 293; AGP, Personal, cajas 548/17 y 656/21).



MAUROXERS, Cristóbal

Alabardero de la guarda tudesca desde el segundo tercio de 1639 hasta el segundo de 1649 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta su muerte en julio de 1665.

MAYER, Teodoro

Alabardero de la guarda tudesca desde octubre de 1625 hasta julio de 1629 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta que en el último tercio de 1643 fue promocionado a cabo de escuadra, manteniendo dicho cargo hasta su muerte en enero de 1649.

MAYERS, Gabriel

Arquero de corps desde el segundo tercio de 1664 hasta su muerte el 3 de enero de 1690.

MAYERS, Manuel

De familia originaria de Bruselas y con varios de sus miembros sirviendo en la guarda de corps, nació en Madrid en 1632. Su primer servicio al monarca comenzó al ser nombrado contraste del oro y plata de las casas reales en 1651, llegando a participar en el inventario y el guardajoyas de Felipe IV tras la muerte del rey.

Gracias a estos servicios y los de su familia fue nombrado arquero de corps, cargo que juraría el 8 de enero de 1659, fecha en la que era un “moço de mediana estatura, cabellucastaño algo crespo, la cara con pecas de viruelas y ojos azules”, y que ocuparía hasta que Felipe IV mandó reservar en agosto de 1665 como supernumerario, es decir, sin gajes y a la espera de que falleciera alguno de los reservados para reemplazarle. Sin embargo, esto no se respetó a partir de 1668 ya que se quería controlar que el número de reservados no excediera de 18, por lo que pasó a ser arquero en activo. Eso no quiere decir que cayera en desgracia, ya que conservó ambos oficios y, además, se le nombró conserje y guardajoyas del Buen Retiro, reteniendo ese cargo y el de arquero hasta su muerte el 6 de mayo de 1693, siendo desde el 10 de agosto de 1684 reservado, esta vez sí, con todas las de la ley. Su mujer, doña Bernarda Vázquez, recibió las mercedes propias de las viudas de archeros

Fue, además, un prolífico redactor de memoriales cercanos al arbitrio y podemos destacar, entre otros, el que envió a la reina Mariana en 1669: “En que se da modo y forma para quitar los tributos sin menoscabo de la real hacienda y con alivio general de los vassallos” o el de 1693 en que indicaba unas “Observaciones anuales sobre el valor de las monedas españolas y varios acontecimientos desde el año 1651 hasta el de 1694” (AGP, SH, cajas 165 y 170 y Reinados, Carlos II, caja 123. Los memoriales citados en HSA, Manuscripts HC 380/959 y HC 397/462/9).

MAYLAND, Peter

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1633 hasta su despedida en septiembre de 1637.

## Apéndice I: *La casa del rey*

### MAYNAT, Vicente

De origen valenciano, este militar pasó en 1611 a servir en Flandes, concretamente en Cambrai en la compañía del capitán don Diego de Salcedo, hasta que el archiduque Alberto le dio licencia para retornar a Castilla. Una vez en Madrid, casó con la hija de Sebastián de Paniagua, guarda español durante casi 40 años, lo que le valió una plaza en la guarda vieja, que serviría desde abril de 1630 hasta el segundo tercio de 1635 en que pasó a la guarda a caballo, donde estaría hasta que hizo dejación en septiembre de 1647. Volvió a asentar en la misma plaza el 15 de octubre de 1649, sirviendo en esta ocasión hasta su renuncia en agosto de 1659. En 1656 había solicitado que se le diera la escribanía del registro que vacaba en la chancillería de Aragón, pero no sabemos si se le concedió (AGP, SH, caja 179).

### MAYO, Antonio

Acemilero desde principios de mayo de 1614 hasta su muerte el 22 de noviembre de 1624 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 421].

### MAYO, Felipe

Ayuda de jardinero de la Casa de Campo desde el 12 de julio hasta finales de diciembre de 1640.

### MAYO, Gregorio

Jardinero de la Casa de Campo desde el 1 de enero de 1643 hasta, al menos, finales de junio de 1648. Del mismo modo, consta como jardinero del Jardín de los Emperadores del Alcázar de Madrid desde, al menos, 1657 hasta, al menos, el 10 de octubre de 1660, fecha en que se le hizo merced de 50 ducados de limosna por una vez (AGP, Personal, caja 656/36 y Reg. 15, f. 96r).

### MAYO, Isabel

Hija de Pedro Mayo, jardinero en el Jardín de los Emperadores, el 1 de junio de 1663 se le hizo merced de un real al día por su vida, tomando el relevo de su hermana María (AGP, Reg. 15, f. 179v).

### MAYO, María

Hija de Pedro Mayo, jardinero que fue del Jardín de los Emperadores en el Alcázar de Madrid, el 27 de junio de 1656 se le hizo merced de un real al día por su vida, tomando el relevo de su fallecida madre María Hernández. Dejó de percibirla en 1663, pasando la ayuda a su hija Isabel (AGP, Regs. 14, f. 447r y 15, f. 179v).

### MAYO, Pedro

Ayuda de jardinero de la Casa de Campo desde 1 de enero de 1641 hasta final de 1642, cobrando desde el 31 de marzo de dicho año dos reales y medio en lugar de dos reales.

MAYO, Pedro

Peón del Jardín de los Emperadores del Alcázar de Madrid hasta que se le despidió el 25 de mayo de 1621 (AGP, Reg. 24, f. 97r).

MAYOR, Pedro

Alabardero de la guarda tudesca desde agosto de 1658 hasta su despedida en junio del año siguiente.

MAYORAL, Magdalena

Viuda del acemilero Gregorio Martín, percibió una pensión de dos reales diarios desde, al menos, inicios de 1622 hasta el final de 1626.

MAYRE, Martín le

Nacido en Hainaut en 1614, sirvió como archero de corps desde su juramento el 27 de mayo de 1641, en que era un “moço de mediana estatura, cabellos castaños enrizados y ojos azules”, hasta su muerte el 19 de mayo de 1657 (AGP, SH, caja 170).

MAZA, Licenciado Jerónimo

Entró a servir como cirujano latino de familia en lugar del doctor Andrés Tamayo, que se encontraba en Flandes, el 31 de octubre de 1639, aunque para ir a servir al ejército de Cataluña (AGP, Personal, caja 657/23).

MAZA Y PRADA, Don Francisco de

Aposentador de corte, al menos, en 1660, desarrolló prácticamente su carrera en el servicio palatino de don Juan. Así, juró por ayuda de cámara el 7 de septiembre de 1650 en manos del conde de Montalbán. El 6 de septiembre de 1652 se le hizo merced del ejercicio del oficio de secretario de cámara y desde finales de agosto de 1653 le cesó todo el goce, por marchar a Madrid, a pesar de contar con licencia. Entró nuevamente en el mismo en abril de 1654.

El 12 de junio de 1656 se le hizo merced de dos raciones de caballo, que le fueron reformadas en 1658. En agosto y septiembre de 1669 seguía sirviendo secretario de cámara con el goce de gajes, recompensa y casa de aposento [AGS, CSR, legs. 181, 187/1, 193/1, 195/2, 196/1, 203 y 211/3; AHN, Consejos, leg. 4437, s. f.].

MAZAS, Don Jerónimo de

El 25 de mayo de 1648, el rey hizo merced de título perpetuo de portero de cámara a Antonio Calvo, en lugar de su suegro Diego Vicente. Francisca Vicente, hija de Diego, se casó con don Jerónimo de Mazas, gracias a lo que el 19 de diciembre de 1649 el matrimonio firmó un acuerdo con el matrimonio de su hermana, doña Ana María Vicente y Antonio Calvo, por el cual el oficio de portero de cámara pasaba a los primeros. Jerónimo Mazas asentó en el oficio de Antonio Calvo el 21 de diciembre de 1653 y lo serviría hasta 1669 (AGP, Personal, caja 657/36).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### MAZO, Baltasar del

Hijo del pintor Juan Bautista del Mazo y nieto de Velázquez, fue mozo de oficio de la frutería desde el 23 de junio de 1663 hasta que el 2 de noviembre de 1672 juró por ayuda de la panadería. Posteriormente, iría ascendiendo dentro de los oficios de boca (AGP, AG, leg. 879).

### MAZO DE LA VEGA, Don Francisco

Hijo de García de la Vega, caballero de Santiago y de la Contaduría y Consejo de Hacienda, fue gentilhomme de la casa desde 1612 hasta su muerte en 1643, habiendo renovado su juramento para Felipe IV el 13 de mayo de 1622 (AGP, Personal, caja 658/5).

### MAZO, Gaspar del

Hijo de Juan Bautista del Mazo, ujier de cámara que pasó a ser ayuda de la furriera, por consulta del 7 de octubre de 1658 se le permitió que pasara el primer oficio a su hijo, el cual lo había tenido por dote de su mujer. Juraría Gaspar en la plaza el 21 de octubre hasta que la reina Mariana le hizo merced de la plaza de conserje de Aranjuez sin retención de esta plaza, cuyo goce le cesó en fecha que desconocemos (AGP, Personal, caja 657/39).

### MAZOLA, Francisco

Conservador de las norias e ingenio del agua de las casas reales de Valladolid desde el 1 de septiembre de 1654, aunque con anterioridad venía sirviendo durante las ausencias y enfermedades de Juan Rebillero, anterior poseedor del oficio (AGP, Reg. 14, f. 395r).

### MAZÓN DE SOLARES, Juan

Diego Ruiz de Azcona pasó el oficio de montero de guarda en Juan Mazón de Solares el 4 de marzo de 1650, entrando en el servicio el 21 de marzo. Serviría el oficio de manera continuada hasta 1680 (AGP, Personal, caja 658/28).

### MAZÓN, Diego

Montero de excusa o de lebreles, al menos, el 6 de noviembre de 1649, fecha en que pagó la media anata del oficio (AGP, Personal, caja 658/10).

### MAZÓN, Pedro

Ayuda de montero por nombramiento del condestable durante las ausencias de Juan de Asensio, desde primero de enero de 1641 (AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 235).

### MAZUECAS, Francisco de

Hidalgo criado del marqués de Malpica, fue ujier de cámara desde su juramento el 19 de marzo de 1618 hasta que el 26 de julio de 1641 le pasó el oficio a su sobrino Carlos Magno López [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 421; AGP, Personal, caja 658/22].

MAZUELAS, Don Alonso de

Regidor de la ciudad de Toledo, pertenecía a un linaje de raigambre en dicha ciudad. Así, Rodrigo de Mazuelas, Alonso de Arce Mazuelas y don Lorenzo de Mazuelas, bisabuelo, abuelo y padre de Alonso respectivamente, sirvieron el oficio de teniente de alcaide, mayordomo y pagador del Alcázar de dicha ciudad. Don Lorenzo, además, ejerció en los corregimientos de Alcázar y Ciudad Rodrigo, sirviendo en la concesión del oficio de millones en la ciudad imperial. Don Alonso juró por gentilhomme de la casa de su Majestad el 9 de mayo de 1630, en manos del conde de Arcos, mayordomo mayor, y en presencia del contralor, aunque no entró en gajes hasta el 1 de enero de 1632. Murió en noviembre de 1646 (AGP, Personal, caja 658/24).

MEDA, Domingo de

Ejerció el oficio de mozo de caballos de silla de la caballeriza desde 1652 hasta que en 1660 fue jubilado con un real al día, aunque continuó en el servicio. El 1 de mayo de 1692 se le hicieron efectivos los otros dos reales (AGP, Personal, caja 659/9).

MEDEL, Don Gabriel

Don Gabriel de Medel sirvió de retupidor de la reina desde el 28 de marzo de 1607 hasta que el 2 de junio de 1619, por muerte de Andrés de Cornelio, fue promovido a la casa del rey, ocupando el mismo oficio. El 30 de noviembre de 1629 se le concedió el título de ayuda de la tapicería, jurando en su nuevo oficio el 11 de diciembre con los gajes y ración que tenía por retupidor. Fue también retupidor del príncipe Baltasar Carlos, pues en marzo de 1647 tuvo que elegir entre los gajes de ayuda de la tapicería o retupidor del príncipe, optando por los primeros. El 6 de septiembre del mismo año le hizo merced del paso de su oficio, casa y gajes en su mujer y serviría hasta su muerte el 19 de febrero de 1651 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 863; AGP, Personal, caja 659/13].

MÉDICIS, Don Cosme de

Hijo de don Pedro de Medicis, grande de España y caballero de la Orden de Santiago, acudió en tiempos de Felipe III a la corte por haber muerto su padre cuando él sólo tenía 14 años. En una fecha indeterminada se le hizo merced del hábito de Santiago, de 3.000 ducados de ayuda de costa y una compañía de infantería española, con la cual sirvió en Flandes, Nápoles y Sicilia. Tras ello continuó en el servicio regio otros 14 años y el rey mandó al gobernador de Milán le diese una compañía de caballos y 400 ducados de ayuda de costa. Por todo ello, el 27 de agosto de 1629 el rey le hizo merced del oficio de gentilhomme de la boca y en 1642 lo continuaba ejerciendo, a pesar de estar enfermo (AGP, Personal, caja 659/24).

MEDINA, Agustín de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 5 de febrero de 1601, en que sustituyó a Alonso de Hontalba que había sido despedido, hasta julio de 1627 en que pasó a la guarda vieja, donde permanecería hasta el primer tercio de 1633.

Apéndice I: *La casa del rey*

MEDINA, Catalina de

Viuda de Tomás Álvarez, jardinero en Aranjuez, el 7 de mayo de 1660 se le hizo merced de un real al día por su vida (AGP, Reg. 15, f. 75r).

MEDINA, Cristóbal de

Alabardero de la guarda amarilla desde noviembre de 1610 hasta agosto de 1630 en que pasó a la guarda vieja, donde serviría hasta su muerte en febrero de 1639. Su mujer, Luisa Ruíz, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 179).

MEDINA, Diego de

Guarda de la Casa de Campo en el ínterin en que se proveía en propiedad, desde el 23 de febrero de 1638 (AGP, Reg. 26, f. 97v).

MEDINA, Diego de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de noviembre de 1631 hasta junio de 1635.

MEDINA, Diego de

Escudero de la guarda a caballo desde el 3 de marzo de 1639 hasta el primer tercio de 1647.

MEDINA, Isabel de

Viuda de Jusepe de Castro, guarda reservado de Aranjuez, el 2 de junio de 1625 se le concedió una merced de un real diario por los días de su vida (AGP, Reg. 12, f. 240v).

MEDINA, Juan de

Alabardero de la guarda amarilla desde comienzos de 1624 hasta el 1 de mayo de 1653, en que consiguió que el oficio se dejara para su hija Juana con quien casare, aunque lo sirvió él hasta su muerte al final de julio de 1661. Antes de ingresar en la guarda española (y durante su estancia en ella) fue correo esporádico en la caballeriza, así como durante la jornada del Cardenal Infante a Flandes, sobre todo a los Montes de Toledo y a Andalucía y por ello solicitó hacerlo a la jornada de Aragón de 1643 e ingresar con gajes en la caballeriza. Sin embargo, las dos plazas que había estaban ocupadas y no pudo hacerlo hasta que en 1648 fue nombrado para acudir a la jornada de la reina Mariana, por lo que el 7 de noviembre juró el oficio de correo de la caballeriza del rey (AGP, Personal, caja 660/22 y SH, caja 183).

MEDINA, Juan de

Portero de cámara desde el 18 de diciembre de 1598 hasta su muerte el 16 de agosto de 1635. Consiguio el oficio, en gran medida, gracias a sus servicios familiares; así, su abuelo, Francisco de Masi, sirvió al emperador en varias jornadas y armadas durante más de 20 años. Por otro lado, su abuela tuvo a su cargo la guarda y crianza del señor

don Juan de Austria durante un tiempo y su padre, Diego de Medina, fue portero de cámara desde el 21 de febrero de 1568 hasta que le sucedió en el oficio el propio Juan de Medina. El 21 de abril de 1624, se le concedió poder pasar el oficio en quien él o sus herederos quisieran [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 423; AHN, Consejos, leg. 4423, f. 60].

MEDINA, Juan de

El 30 de agosto de 1634 fue nombrado guarda montado de límites de El Pardo, oficio en el que serviría hasta que juró por guarda de la Casa de Campo con gajes en manos de don Pedro Fernández de Baeza el 5 de febrero de 1638. Serviría hasta el 23 de julio de 1639 (AGP, Personal, caja 660/23 y 24).

MEDINA, Juan de

Entró a servir por herrador de caminos en 1641, constando su servicio hasta, al menos, agosto de 1646 en que, por la muerte de Juan Gómez, suplicó se le hiciese merced de la plaza de herrador y albéitar, siendo rechazado porque excedía del número establecido por la reformatión. Serviría hasta su muerte en 1660 (AGP, Personal, caja 660/25).

MEDINA, Juan de

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1633 hasta mediados de 1644, aunque fue readmitido en el servicio en el último tercio de 1651 y serviría en esta ocasión hasta su muerte el 26 de mayo de 1654. Español, casó con Violanta Rodríguez que tenía tabernas antes de contraer matrimonio y durante los primeros años de servicio de su marido en la guarda tudesca lo pudo seguir realizando; sin embargo, el decreto derogando el derecho de los criados a tener tabernas la perjudicó y tuvo que cerrar. Pese a sus protestas, el Bureo no permitió que sirviera pero ella lo siguió haciendo, lo que le costó algunos disgustos con los superiores de su marido y con los alcaldes (AGP, SH, cajas 174 y 175).

MEDINA, Juan de

Estuvo vinculado como pintor a las obras de los Reales Alcázares de Sevilla desde 1624, siendo nombrado maestro mayor de pintura de dicho real sitio antes de que en 1649 fuera relevado en el oficio por Pedro Honorio de Palencia (A. MARÍN FIDALGO: *El Alcázar de Sevilla bajo los Austrias*, *op. cit.*, vol. II, pp. 808-810).

MEDINA MAYMÓN, Juan Bautista de

Maestro de los ministriles de la casa de Borgoña desde el 9 de abril de 1588, fue también cantor alto de corneta de la capilla flamenca desde la misma fecha hasta que el 12 de enero de 1605 pasó a ser maestro de los cantorcicos para darles lecciones en las vihuelas de arco y otros instrumentos. Su estado de salud se fue deteriorando y en 1625 se informó sobre él que “está viejo y impedido para exerçer los instrumentos de corneta y chirimía pero muy capaz de gobernar los ministriles que es para lo que fue recibido, con que Vuestra Excelencia podrá mandar que se busque persona que supla por él en quanto al

## Apéndice I: *La casa del rey*

tañer". Finalmente, se le jubiló de sus oficios en 1628 y fallecería a finales de agosto de 1632 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 292 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 423-424; AGP, Personal, caja 660/32 y 33].

### MEDINA, Pedro de

Consta su servicio como ayuda de herrador de camino, al menos, en 1665.

### MEDINA ROSALES, José de

Natural de la villa de Espinosa de los Monteros, era hijo de Fernando Medina Rosales y doña María Hurtado de Murga, ambos de Cadiñanos de la villa de Tovalina. Fue recibido por montero de guarda y cámara por renunciación de Joseph de Solares en 1650, sirviendo el oficio, al menos, hasta 1671 (AGP, Personal, caja 661/4).

### MEDINILLA, Don Jerónimo de

Caballero de Santiago, fue caballero desde su juramento el 19 de octubre de 1621 hasta, al menos, 1644, ejerciendo durante ese tiempo de corregidor de Córdoba y de Murcia y de veedor general de las galeras y armadas y proveedor del ejército de Cataluña. Del mismo modo, fue contador de la Contaduría Mayor de Hacienda y teniente de alcaide y guardamayor perpetuo de los Alcázares de Sevilla desde su nombramiento el 9 de septiembre de 1646. El 2 de octubre de 1648 el rey volvió a despachar cédula del nombramiento, porque el conde de Eril y Fernando de Céspedes, los dos nombrados por la viuda de don Gaspar de Guzmán, le habían impedido tomar las llaves del Alcázar (A. MARÍN FIDALGO: *El Alcázar de Sevilla bajo los Austrias*, *op. cit.*, vol. II, p. 438; AGP, Personal, caja 662/10 y 11).

### MEDINILLA, Gaspar de

Mozo de caballos de coche desde, al menos, noviembre de 1600 hasta que pasó a serlo de silla en enero de 1602, oficio en el que serviría hasta que fue reservado en el oficio el 1 de septiembre de 1628. Retendría dicha condición hasta, al menos, 1634 (AGP, Personal, caja 662/9 y Reg. 4631, f. 3).

### MEDRANO, Don Blas de

Reservado de la guarda a caballo desde comienzos de 1645 hasta el final de 1670.

### MEDRANO, Don Diego de

Pertenecía a una familia de luenga tradición en el servicio regio. Así, era bisnieto de Diego López de Medrano, quien fuera teniente de mayordomo mayor de la emperatriz, nieto de otro personaje del mismo nombre, comendador de Castilleja, alcaide y gobernador de Aranjuez y Ocaña y teniente de caballero mayor de Felipe II, e hijo de don Diego López Medrano, que sirvió a Felipe II en los oficios de paje, acroy y costiller. Los servicios también eran muy nutridos por el lado materno de la familia, pues doña Francisca Bravo, mujer de Diego López, sirvió a la emperatriz como dama, su hermano Antón



Bravo fue limosnero mayor de Carlos V y su abuelo materno, Juan González de la Torre, sirvió durante más de 40 años en Flandes y otros lugares en los oficios de capitán de infantería y caballería.

Gracias a todo ello, en 1621 suplicó se le hiciese merced de un asiento de gentilhombre de la casa, lo cual se le concedió y serviría desde su juramento el 16 de noviembre de 1621, ausentándose acto seguido de la corte, hasta que en 1638 solicitó el oficio de gentilhombre de la boca y un hábito de caballero de la Orden de Santiago, peticiones ambas que se le concedieron en 1640 (AGP, Personal, cajas 567/8 y 662/19).

MEDRANO, Don Francisco de

Cabo de escuadra de la guarda a caballo desde el 1 de noviembre de 1636, en que sustituyó al difunto Pedro de Vivero, hasta el final de 1677. En 1642 se le concedió que, además de sus gajes, disfrutara del sueldo de una plaza reservada en la guarda española a razón de 60 reales al mes, que perdió durante el tiempo que estuvo sirviendo en Flandes a don Juan José de Austria.

MEDRANO, Don García de

Miembro del Consejo de Castilla, fue nombrado asesor del Bureo el 1 de abril de 1664, en lugar del difunto don García de Porras. Serviría en dicho oficio hasta su jubilación el mes de enero de 1678, condición que retuvo hasta su muerte en septiembre de 1683.

MEDRANO, Don José de

Hijo del secretario don Pedro de Medrano, el cual ejercía de secretario del Consejo de Indias, fue recibido por paje el 10 de septiembre de 1663 (AGP, Personal, caja 662/28).

MEDRANO, Don Pedro

Hijo mayor de don Pedro de Medrano, regidor de Calahorra, ingresó como paje del monarca el 6 de octubre de 1636, sirviendo hasta que el 8 de mayo de 1641 tomó espada y se le hizo merced de un hábito de Santiago (AGP, Personal, cajas 19/27 y 662/30).

MEER, Hans von der [Juan de Mero]

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1633 hasta su muerte en septiembre de 1638.

MEGELMANS, Godefrod

Arquero de corps desde, al menos, el primer tercio de 1591 hasta el último de 1604 en que nos lo encontramos con plaza reservada de tres reales y medio y un entretenimiento de 25 escudos en el ejército en Flandes. Marchó a servir allí, permaneciendo en la reserva hasta su muerte el 27 de noviembre de 1632 (AGP, SH, cajas 161 y 164).

Apéndice I: *La casa del rey*

MEGELMANS, Salomón

Archero de corps desde el primer tercio de 1611 hasta el último de 1624. Su mujer María Loba pidió que se le diera la misma limosna que a otras viudas, lo que se le concedió ya en 1628 (F. NAVARRO, C. MORTERERO y G. DE PORRAS Y RODRÍGUEZ: *Catálogo de la noble guardia de archeros de corps...*, *op. cit.*, p. 104; AGP, SH, caja 165).

MEJÍA, Agustín

Mozo de oficio del guardarropa desde el 9 de mayo de 1663 hasta, al menos, el final de 1665.

MEJÍA, Bernardo

Capellán de la Orden de Calatrava desde el 8 de septiembre de 1617 hasta su muerte en octubre de 1626 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 425].

MEJÍA, Diego

Diego Mejía ejerció el oficio de portero de cámara desde el 14 de mayo de 1610 hasta su muerte, acaecida a inicios del mes de diciembre de 1651. El 24 de diciembre de 1623 se le había concedido poder pasar su oficio en vida o muerte a alguno de sus hijos (AGP, Personal, caja 662/46; AHN, Consejos, leg. 4422, consultas de 1623, f. 238).

MEJÍA, Francisco

Francisco Mejía fue nombrado guarda montado de El Pardo el 11 de agosto de 1662, sirviendo en el oficio hasta el 14 de julio de 1665, fecha en la que falleció (AGP, Personal, caja 662/50).

MEJÍA, Gabriel de

Galopín de cocina hasta que juró como mozo de la misma cocina el 22 de agosto de 1661, sirviendo hasta que el 1 de septiembre de 1675 la reina mandó que se le jubilase con los gajes que gozaba. Falleció en octubre de 1684 (AGP, Personal, caja 662/51).

MEJORADA, Sebastián de

Alabardero de la guarda tudesca desde el 1 de octubre de 1658 hasta su asesinato el 4 de diciembre de dicho año a manos de un alguacil y algunos de sus amigos. Su mujer, Francisca de Huerta, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas con los que pudo volver a su tierra (AGP, SH, caja 174).

MELCHOR, Pedro

Mozo de caballos de coche, al menos, en junio de 1658.

MELCÓN, Alonso

Mozo de caballos de coche, al menos, en junio de 1657.

MELCÓN, Andrés

Mozo de mulas de coche desde, al menos, enero de 1663 hasta que en diciembre de 1664 pasó a servir como cajonero de la merienda.

MELÉNDEZ, Alonso

Mozo de mulas de coche, al menos, de enero a diciembre de 1638.

MELÉNDEZ ANTRAGO, Alonso

Natural del concello de Cangas de Tineo, diócesis de Oviedo, era hijo de Alonso de Antrago y María Meléndez. Capellán de Castilla desde el 15 de agosto de 1620 hasta su muerte en julio de 1634 en Valladolid, ciudad en donde se le había dado la capellanía que fundó la reina Margarita en la parroquia de San Lorenzo en Valladolid [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 426; AGP, Personal, caja 7791/8 y RC, caja 167/2].

MELÉNDEZ DEL RÍO, Diego

El 9 de noviembre de 1639 se le dio el título de escribano de Aranjuez por promoción de Francisco Ruiz Ossorio. Serviría hasta su fallecimiento el 18 de agosto de 1646 (AGP, Personal, caja 663/39 y Regs. 13, f. 293v y 14, f. 145v).

MELÉNDEZ, Domingo

Escribano de la Junta de obras y bosques desde el 13 de septiembre de 1655 hasta finales de 1660, sirviendo por la minoría de edad de Lázaro Sevilla, quien tenía el oficio comprado por perpetuo juro (AGP, Personal, caja 663/43 y Reg. 14, ff. 430v-431r).

MELÉNDEZ, Gabriel

Mozo de cocina desde su juramento ante Felipe IV el 22 de abril de 1621, concedido gracias a Francisco Martínez, cocinero mayor que intercedió por él, hasta su muerte en Madrid el 18 de noviembre del mismo año. El 22 de dicho mes, se concedió su plaza a su mujer, Coloma Martínez, para su remedio (AGP, Personal, caja 664/4).

MELÉNDEZ, Juan

Mozo de caballos de coche desde el mes de noviembre de 1622 hasta, al menos, junio de 1623.

MELÉNDEZ, Juan

Mozo de caballos de coche que sirvió desde, al menos, enero de 1638 hasta, al menos, diciembre de 1643.

MELÉNDEZ, Juan

Barrendero de cámara desde los inicios de 1660 hasta su muerte en febrero de 1663.

Apéndice I: *La casa del rey*

MELÉNDEZ, María

Hija del literero Pedro Meléndez y de María Hernandez de Tapia, tras fallecer ambos progenitores en 1641 se le hizo merced de la pensión de 2.108 maravedís que había venido disfrutando su madre. Consta dicha merced hasta, al menos, 1646.

MELÉNDEZ, Pedro

Consta como mozo de caballos de silla en diciembre de 1643.

MELÉNDEZ, Pedro

Tras servir como mozo de caballos de coche, en 1605 pasó a ejercer como literero. En mayo de 1627 fue reservado en dicho oficio, condición que retuvo hasta su muerte en 1630 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 426; AGP, Personal, caja 664/26].

MELÉNDEZ, Pedro

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1644 hasta su muerte en enero de 1649. Español, trabajó también como bodegonero durante esos años (AGP, SH, caja 175).

MELÉNDEZ, Pedro

Mozo de cocina desde su juramento el 7 de junio de 1630 hasta su muerte a finales de 1634, gozando únicamente de gajes desde septiembre de dicho año (AGP, Personal, caja 664/27).

MELÉNDEZ, Toribio

Mozo de mulas de coche desde, al menos, agosto de 1653 hasta abril de 1655.

MELGAREJO, Catalina

Pensionaria de la caballeriza, al menos, en 1665, gozando de dos reales diarios.

MELLA, Alonso de

Armero mayor desde el 22 de septiembre de 1616 hasta que el 6 de noviembre de 1621 fue relevado por Sancho de Bullón, pasando Mella a la reserva con 100.000 maravedís de gajes desde el 12 de febrero de 1622. Retendría dicha condición hasta su muerte en 1636 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 426; AGP, Personal, caja 665/14].

MELLA Y AGUILAR, Doña Catalina de

Hija de don Alonso Mella, armero mayor del rey, a la cual se le hizo merced el 10 de abril de 1637 de 100 ducados anuales por la caballeriza.

MELLA Y GUERRA, Doña Catalina de

Hija segunda de don Alonso Mella, armero mayor del rey, a la cual se le hizo merced el 10 de abril de 1637 de 100 ducados anuales por la caballeriza.

MELLADO, Alonso de

Ayuda de la tapicería desde, al menos, 1612 hasta que el 10 de octubre de 1625 fue promovido a la plaza de ujier de cámara, oficio en el que serviría hasta su muerte en noviembre de 1650, no gozando de gajes hasta el 18 de abril de 1636. Su ración había quedado en cabeza de María Núñez [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 426 y 427; AGP, Personal, caja 665/17].

MELLADO, Francisco de

Portero de cadena de la casa de Castilla desde, al menos, 1654 hasta, al menos, 1659.

MELÓN, Don Joseph

Fue cantor tiple de la capilla con plaza doble -Borgoña y Castilla-, más 300 ducados anuales, desde el 5 de junio de 1664. El 10 de febrero de 1678 se le dio licencia para marchar a su tierra de Sicilia gozando de la mitad de sus gajes y distribuciones junto con la mitad del aumento, en el ínterin en que se le situaba una pensión en Italia. El 5 de diciembre del mismo año, la secretaría de Sicilia certificó que se le situaron 300 ducados de pensión en dicha isla desde el 1 de enero del año siguiente (AGP, Personal, caja 665/12).

MEMBRILLERA, Diego

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de enero de 1612 hasta diciembre de 1629 en que fue promocionado a cabo de escuadra de dicha guarda, puesto en el que serviría hasta el 1 de junio de 1641. En esa fecha pasó a ejercer como sargento de la guarda vieja, oficio en el que permanecería hasta su muerte en enero de 1653 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 427].

MENA, Andrés de

Juró por macero el 10 de abril de 1623, sirviendo en dicho oficio hasta el tercio segundo de 1629 (Más información sobre el personaje en el apartado relativo a los maceiros de la caballeriza, en especial sobre su labor contra Olivares, lo que le supuso la expulsión de la corte).

MENA, Diego Gil de

Asentó por montero de guarda y cámara por renunciación de don José de Alejo de Vergara en 1663. Continuó ejerciendo el oficio hasta su muerte, acaecida el 7 de agosto de 1685 (AGP, Personal, caja 665/33).

MENA, Doctor

Médico de familia desde, al menos, 1632 hasta su muerte a principios de 1636 (AGP, Personal, caja 665/34).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### MENA, Doctor don Jusepe de

Nacido en Jovenago (Nápoles), era hijo de Juan de Mena y de Antonia Valerián. Tras servir durante 20 años en gobiernos de obispados y arzobispados de patronazgo real en Italia, fue a Roma, donde con Clemente VIII fue condenado a destierro durante tres años de la Ciudad Eterna y 300 ducados por la cámara apostólica, tras ser acusado de haber inducido a algunos testigos con sobornos, como abogado del inquisidor, en una causa criminal. Después se le conmutó la pena en 40 ducados y marchó a Madrid a servir a la colecturía del Nuncio y fue refrendario de ambas signaturas de su Santidad y juez apostólico en Castilla. El 11 de diciembre de 1622 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad del reino de Nápoles, corona de Italia, tras rechazarse su candidatura por el Consejo de Italia en 1610 y 1614. En dicho oficio serviría hasta su muerte acaecida el 9 de diciembre de 1624, siendo enterrado en San Francisco (AGP, Personal, caja 7793/5 y Reg. 6151, f. 26r).

### MENA, Don Lope de

Sobrino del fiscal del Consejo Real de Indias, fue religioso de la Orden de Santiago y colegial del Colegio Real de Salamanca, donde se graduó en la facultad de cánones, sirviendo en diversas ocasiones al Consejo de Órdenes, en especial cuando fue visitador del convento real de Santa Isabel de Toledo. Gracias a ello, el 4 de abril de 1636 tomó posesión de una plaza de capellán del hábito de Santiago de la corona de Castilla (AGP, Personal, caja 665/41, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 38r).

### MENA, Francisco

Sirvió desde 1633 hasta 1647 como conserje de la Torre de la Parada (AGP, Personal, caja 665/36).

### MENA, Francisco de

Ayuda de aparejador mayor de las obras reales de Madrid y su contorno desde el 3 de octubre de 1642 por muerte de Martín Ferrer y durante el ínterin en que se proveía la propiedad de esta ocupación (AGP, Reg. 26, f. 200r-v).

### MENA, Jehan du

Arquero de corps desde el primer tercio de 1624 hasta el último de 1633.

### MENA, Martín de

Montero de ventores durante más de 33 años desde el 11 de julio de 1601, en lugar del fallecido Pedro Núñez, hasta su muerte en noviembre de 1634. Su padre Alonso de Vallejo también sirvió en la montería desde 1584 como montero de lebreles. El 27 de diciembre de 1626 y el 15 de octubre de 1628 solicitó pasar la plaza a uno de sus hijos, aunque sin éxito [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 427; AGP, Personal, caja 665/43; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 202, 317, 326 y 435].

MENA, Martín de

Fue guarda a caballo de los reales bosques de El Escorial hasta 1635, en que fue sustituido por Luis de Aguilar (AGP, Personal, caja 20/32).

MENARIA, Martín de

Sillero de la guarda a caballo desde comienzos de 1621 hasta su muerte en agosto del mismo año. Pese a tan corto servicio, su mujer María de Chagavía recibió los 80 ducados de ayuda de costa para las viudas de los guardas y la posibilidad de dar su plaza a quien casare con ella [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 427].

MENARTE, Ana de

Viuda del macero Juan de Mendoza Maldonado, al fallecer su marido en 1613 se le concedió que disfrutara de una pensión de dos reales diarios de por vida. Retendría dicha merced hasta, al menos, el final de 1637.

MÉNDEZ, Antonia

Pensionaria de la caballeriza, al menos, en 1665, gozando de dos reales diarios.

MÉNDEZ, Benito

Mozo de caballos de coche que sirvió desde, al menos, diciembre de 1633 hasta, al menos, febrero de 1634.

MÉNDEZ, Blas

El 9 de abril de 1624 el marqués de Orani le comunicó la merced de la plaza de catarribera que era de Gil Bravo, cobrando desde el 8 de febrero. En dicho oficio se desempeñaría hasta su muerte el 21 de junio de 1631 (AGP, AG, leg. 355, Personal, caja 666/3 y Reg. 49, f. 176v).

MÉNDEZ DE HARO, Don Baltasar

Hermano del marqués del Carpio, era gentilhomme de la boca desde, al menos, su renovación del juramento ante Felipe IV el 12 de junio de 1621. Era canónigo de Toledo y se ordenó de orden sacramental el 28 de marzo de 1628.

El 24 de septiembre de 1637, el rey resolvía que el susodicho “a quien se a hecho merced de la alcaydía de los alcázares reales de la ciudad de Toledo en el ínterin que se declara a quien pertenece el estado del ducado de Lerma, pague cinquenta ducados de décima cada año por lo honorífico y comodidad de vivienda de la dicha alcaydía”. El 16 de diciembre de 1637, satisfizo el primer pago de la décima, correspondiente a dicho año, y consta su servicio hasta, al menos, 1639 (AGP, Personal, caja 496/23 y Reg. 26, ff. 89v y 143r).

MÉNDEZ DE HARO, Don Luis [VI marqués del Carpio, conde de Olivares]

Hijo del V marqués del Carpio, fue gentilhomme de la cámara desde su juramento el 12 de noviembre de 1622 y caballerizo mayor por decreto de 1 de septiembre de 1648, así

## Apéndice I: *La casa del rey*

como caballero mayor del príncipe Baltasar Carlos desde el 12 de junio de 1643. Tuvo una activa participación en la gestión de los sitios reales, que comenzó el 22 de febrero de 1645 cuando fue nombrado “alcaide de mi castillo y casa real del Pardo y guarda mayor de sus bosques”. El mismo año, heredería la alcaidía de los Reales Alcázares de Sevilla tras la muerte de su tío, el conde duque de Olivares, aunque no recibió el nombramiento hasta el 17 de marzo de 1648. Posteriormente, el 29 de diciembre de dicho año recibió la alcaidía del Buen Retiro y el 27 de septiembre de 1650 la de Valsaín, ejerciendo los tres oficios hasta su fallecimiento el 16 de noviembre de 1661, aunque de forma efectiva servía su hijo, el marqués de Heliche, debido a sus múltiples ocupaciones. Finalmente, en 1649 consta como montero mayor sin gajes agregado al oficio de caballero mayor.

En un título que concedió de contador de los Reales Alcázares a Alonso Alemán, podemos desglosar parte de los títulos y oficios que tenía en 1650, “Marqués del Carpio, conde duque de Olivares, conde de Morente, marqués de Heliche, señor del Estado de Sorbas y de la villa de Loeches, alcaide perpetuo de la ciudad de Morazar y de los reales alcázares y torres de la ciudad de Córdoba, caballero mayor perpetuo de las reales caballerizas della, alguacil mayor perpetuo de la Inquisición de la misma ciudad, alcaide perpetuo de los reales alcázares y atarazanes de la ciudad de Sevilla, gran chanciller de las Indias y registrador perpetuo dellas, comendador mayor del Orden de Alcántara, gentil-hombre de la cámara de Su Majestad y caballero mayor” (AGP, Personal, cajas 325/48, 496/36 y 668/2 y Reg. 14, ff. 96r-v, 213r y 267r-v; AGS, CSR, leg. 306, f. 401).

### MÉNDEZ DE MOLINA, Jusepe

Era guardamayor de la casa real y bosque de Valsaín desde el 18 de enero de 1629 por ausencia de Gaspar Mollenghien, contra quien se estaban haciendo algunas averiguaciones y que estaba exiliado en Valladolid. El 21 de enero del año siguiente, se confirmó el pago de su salario. Serviría en dicho oficio hasta que el 2 de enero de 1632 se le hizo merced del título de teniente de alcaide de El Pardo por muerte de don Juan Fernández de Mansilla. Junto con el título, se le concedería una merced de 60 fanegas de trigo y 60 de cebada para cada uno de 4 años, y el 2 julio de 1639 se le dio también una plaza de montero de trailla. En ambos oficios serviría hasta que fue jubilado en el de teniente de alcaide en 1646, gozando de ambos salarios hasta su muerte en 1651 (AGP, Personal, caja 666/34 y 37 y Regs. 12, f. 634v, 13, ff. 6v, 12v, 13r, 79v y 80r y 14, f. 223r; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 36 y 37 y caja 592, doc. 96).

### MÉNDEZ DE MOLINA, Jusepe

Hijo del montero del mismo nombre, asentó en 1654 en el oficio de montero de trailla a caballo en lugar de Juan de Gaona. El 18 de marzo de 1673 asentó en plaza de balladero del rey, ejerciendo ambos oficios hasta su muerte el 24 de junio de 1674 (AGP, Personal, caja 668/12 y Reg. 52, f. 184r).

### MÉNDEZ DE MOREDA, María

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, 1 de noviembre de 1622 hasta, al menos, enero de 1638.



MÉNDEZ DE PORRAS, Don Cristóbal

Natural de Antequera, era hijo de Bartolomé de Porras Conejo y de doña María Méndez de Bilbao. El 20 de mayo de 1639 tomó posesión de su plaza de capellán de la corona de Castilla, don Pedro de Testay capellán de su majestad, por poder hecho en Sanlúcar ante Joan Marco escribano en 30 de abril de 1639 (AGP, Personal, caja 7799/4 y Reg. 6151, f. 38v).

MÉNDEZ DE PRADA, María

Hija de Juan Bautista, cochero que fue de la caballeriza, se le pagaron 274 reales y medio por su pensión desde primero de mayo de 1621 hasta, al menos, junio de 1628.

MÉNDEZ DE SOTOMAYOR, Antonio

Por cédula del 11 de enero de 1629, se le hizo merced del oficio de proveedor de la “caballeriza y raza de la ciudad de Córdoba”. Como estaba en Córdoba dio diligencias para poder hacer el juramento en manos del teniente de caballerizo mayor de dicha caballeriza, pero pasando los 4 meses desde que se le hizo la cédula suplicó mandara que no obstante la tomase, y el rey así lo tuvo por bien, haciendo valer esta cédula el 5 de julio de 1629 (AGP, Reg. 13, f. 1r).

MÉNDEZ DE TAVARA, Juan [Juan Méndez de Tabora]

Hijo del conde de San Juan en Portugal y canónigo en Lisboa, fue sumiller de cortina y oratorio desde el 4 de junio de 1628 hasta final de abril de 1633 (AGP, Personal, cajas 668/23 y RC, caja 65/7).

MÉNDEZ, Emmanuel

Tambor de la guarda alemana desde, al menos, el segundo tercio de 1635 hasta su despedida en noviembre de 1641. Fue readmitido en su antiguo puesto en noviembre del año siguiente, sirviendo esta vez hasta su despedida en junio de 1643.

MÉNDEZ, Licenciado Pedro

Capellán de la montería desde septiembre de 1665 hasta su muerte, acaecida el 14 de abril de 1671 (AGP, Personal, caja 667/4).

MÉNDEZ MONTEIRO, Joao

Cantor tenor de la capilla española desde el 1 de agosto de 1595 hasta que fue jubilado sin gajes por consulta del 30 de junio de 1627, aunque había percibido con anterioridad el doble de gajes durante su servicio en el reinado de Felipe IV. Retuvo la condición de reservado hasta el 16 de julio de 1629 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 294 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 428-429; AGP, Personal, caja 668/13].

## Apéndice I: *La casa del rey*

### MÉNDEZ NIETO, Don Antonio

Consta su servicio como aposentador de la casa de Castilla en 1623.

### MÉNDEZ, Santiago

Sirvió durante 8 años como zapatero de los pajes sin título, hasta que tras la muerte de Antonio de Fuentes se le hizo merced del mismo, en concreto el 29 de marzo de 1642. Falleció en noviembre de 1668 (AGP, Personal, caja 667/12).

### MÉNDEZ, Úrsula

Mujer de Toribio del Prado Policorinos, difunto guarda de los bosques de Aranjuez, el 25 de enero de 1631 se le hizo merced de un real al día por tres años por vía de limosna (AGP, Reg. 13, f. 41v).

### MENDIETA, Doctor don Antonio de

Consta como capellán de la casa de Castilla tanto en 1634 como en 1635.

### MENDIETA, Don José

Fue nombrado oficial segundo de la veeduría y contaduría de la casa de Castilla el 6 de marzo de 1663 por la promoción de don Francisco López. El 28 de noviembre de 1665 se le concedió licencia para que fuese a servir como secretario del Gobernador y Capitán General del Reino de Galicia, el condestable de Castilla.

En 1684 entró a servir por veedor y contador de las obras reales del Alcázar de Madrid, en el interín de la minoría de edad de don Juan de Legasa y el 18 de noviembre de 1691, tras la muerte del citado Legasa, se le hizo merced definitiva de la plaza. El 3 de julio de 1687 juró el oficio de ayuda de cámara del rey y en octubre de 1694 entró en el servicio de secretario de la Real Junta de obras y bosques con el salario correspondiente. El 11 de agosto del año siguiente, caballero de la Orden de Santiago, juró el oficio de secretario del Consejo de Su Magestad. Del mismo modo, en una fecha sin determinar tenía posesión del oficio de teniente de mayordomo mayor (AGP, Personal, caja 669/1).

### MENDIETA, Doña Isabel de

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV.

### MENDIETA, Juan de

Herrador y albeitar de la acemilería con 60 maravedís al día de gajes y 15 de cama desde, al menos, 1622 hasta marzo de 1629. En 1632 consta como herrador y albéitar de la caballeriza, oficio que desempeñaría hasta, al menos, 1639. Estaba jubilado cuando murió en 28 de abril de 1641, ocupando su plaza su yerno Francisco de Ávila en conformidad de la merced que tenía.

### MENDIOLA BERROTARÁN, Doctor don Martín de

Como constaba en el Consejo de Cámara, su abuelo paterno sirvió más de 40 años en las guerras y armadas, llegando a ser capitán de infantería, mientras su padre y abuelos

maternos sirvieron más de 50 años en Flandes, Italia, Alemania e Inglaterra y su tío don Martín de Mendiola, caballero de Santiago, murió electo obispo de Canarias habiendo sido prior de Uclés y secretario de los capítulos de su orden. Sus padres fueron Miguel de Berrotarán y doña María de Gandategui, naturales de Madrid como el propio Martín.

Gracias a los servicios de su familia, se graduó en artes y teología y se convirtió en clérigo presbítero, siendo nombrado capellán de Castilla en 1621. Su ascenso parecía fulgurante gracias al apoyo que tenía del duque de Neoburgo, lo cual supuso que en 1625 se valorara su candidatura para una plaza de predicador, pero un oscuro asunto produjo su caída. Por mandamiento de don Diego de Guzmán, ejerció como informante de don Pedro de Chávez, canónigo de la Catedral en Santa Fé de Bogotá en el Nuevo Reino de Granada, al cual se había propuesto como capellán de honor del monarca. Sin embargo, falseó las informaciones en Salamanca y Granada y cuando fue descubierta se dio a la fuga y el Nuncio le condenó en 1629. En 1630 el capellán mayor solicitó que fuera tildado de la capilla para evitar el oprobio, lo cual se concedió (AGP, Personal, caja 7789/5 y RC, cajas 84 y 85, s. f.).

#### MENDIOLA, Domingo de

Tras servir durante 29 años como pagador de San Lorenzo El Real, fue conserje de El Pardo desde 1604 hasta que el 22 de enero de 1611 se le concedió el título de pagador de Aranjuez por muerte de Ginés Galindo. Ejercería hasta el 11 de mayo del año siguiente, en que pasó a ser veedor y contador de las obras de Segovia, tanto del Alcázar como de Valsaín y la Fuenfría. El 28 de noviembre de 1630 se le hizo merced de 600 ducados por una vez, entre otras prebendas, sirviendo en dicho oficio hasta su fallecimiento en 1635 (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Alcaides, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia, op. cit.*, p. 167; AGP, Regs. 11, ff. 146v, 212r-v, 237v y 577v, 12, f. 118r y 13, ff. 37v y 169r; AGS, CSR, leg. 305, f. 200).

#### MENDIVIL Y VIZCAYA Y GAMBOA, Andrés de

Natural de Mondragón, era yerno de Pedro Fernández Rico, gracias a lo cual, fue portero de saleta desde el 25 de septiembre de 1649 hasta su muerte el 24 de febrero de 1679 (AGP, AG, leg. 652, carpeta de Porteros de sala y saleta y Personal, caja 669/15).

#### MENDIZABAL, Don Gregorio

Miembro del Consejo Real, fue nombrado asesor del Bureo de manera interina, por ausencia de don Martín Nieto, el 15 de diciembre de 1645. Tras la muerte de don Martín se hizo definitivo el nombramiento el 18 de febrero de 1646 (AGP, Personal, caja 669/20).

#### MENDO, Padre Andrés

Nacido en Logroño en 1608, a los 17 años ingresó en la Compañía de Jesús, profesando en Salamanca. Fue rector de Oviedo y del seminario irlandés de Salamanca, así como lector de artes y teología durante bastantes años. Su gran salto llegó al convertirse en conserje del duque de Osuna, con quien estuvo en las campañas de Cataluña y el Milanésado.

Posteriormente, la duquesa consiguió que el 14 de febrero de 1664 tomara una plaza de predicador en su nombre y por poder suyo su correligionario Manuel de Nájera, ya que la concesión era a cambio de que el duque de Osuna marchara presto a Ciudad Rodrigo, acompañándole Mendo. Ratificó el juramento a 20 de septiembre del mismo año y gozó del oficio hasta su muerte en Madrid en de mayo de 1684, de una apoplejía que le tuvo sin acto racional tres días. Asistieron a su entierro con el patriarca la mayoría de los capellanes y predicadores de su Majestad. Fue uno de los principales corresponsales de las *Cartas de Jesuitas* [F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 451; AGP, Regs. 6145, f. 513 y 6151, f. 57r].

MENDOZA DICASTILLO, Don Juan de

Su servicio al monarca se dio en varios ámbitos, pues durante 20 años fue mayordomo de los caballerizos del rey y alguacil mayor de la Inquisición de Mallorca, estando nombrado para la de Valencia, aunque no llegó a servir en ella. En 1615 fue nombrado ujier de cámara, oficio que desempeñaría hasta su muerte el 27 de diciembre de 1629. Uno de sus hijos que tuvo del matrimonio con Ana Girón, fue el rey de armas Juan de Mendoza y Girón [A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Heraldos y reyes de armas en la corte de España*, *op. cit.*, p. 246; J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 431].

MENDOZA, Diego de

Consta su servicio como aposentador de la casa de Castilla en 1623.

MENDOZA, Don Baltasar de [VIII conde de Orgaz]

Procedente de una familia castellana de rancio abolengo radicada en Toledo, era hijo de don Esteban de Mendoza y de doña María de Figueroa, hija del marqués de Malpica. Casó con doña María Gómez de Sandoval y Rojas, hija del caballero mayor de Felipe IV.

Gracias a ello, tuvo un notable servicio al monarca y fue mayordomo de Felipe IV desde su juramento el 30 de abril de 1624 y gentilhombre de la cámara sin ejercicio desde, al menos, 1630. El 28 de agosto de 1640, se le hizo merced de que fuera de la Junta de obras y bosques y superintendente del Alcázar de Madrid y casas reales de su contorno, a excepción del Buen Retiro, Vaciamadrid y la Zarzuela por tocar al conde duque como alcaide perpetuo de ellos. En este último oficio se desempeñaría hasta el año 1643, en que fue sustituido por el marqués de Malpica (AGP, Personal, caja 763/7 y Regs. 13, f. 312v y 14, f. 50v; HSA, CS 12, ff. 135r-142v).

MENDOZA, Don Francisco de

Consta como catarribera en 1642.

MENDOZA, Don Francisco de

Por un memorial que entregó en la secretaría de Estado de España a inicios de 1658, sabemos su decurso personal y familiar, los cuales alegaba para obtener una plaza de

gentilhombre de la casa, “parece que sirvió en diferentes jornadas, y ocasiones de guerra de mar y tierra. La mayor parte a su costa desde el año de 1627 (que lo continuó en Cataluña el año de 1640 hasta la toma de Lérida) que es hermano de don Juan y don Manuel de Mendoza que murió el uno en el Brasil de un mosquetazo, y el otro lado del marqués de Cardenosa que gobernaba la armada que por la rebelión de Portugal perdió 1500 ducados de plata de renta en Lisboa, y que está emparentado con lo mas noble de aquella ciudad”. El Bureo consideró favorablemente su petición el 2 de septiembre de 1658 y se le hizo merced de un asiento de gentilhombre de la casa, en el cual juró el 9 de dicho mes. Murió a 3 de diciembre de 1663 (AGP, Personal, caja 670/13).

MENDOZA, Don Pedro de

Juró para servir el oficio de rey de armas por la menor edad de don Juan de Mendoza en 10 de febrero de 1642. Probablemente sirviera hasta 1646, pues en el primer tercio de este año ya servía Pedro de Salazar y Siruela por el dicho don Juan.

MENDOZA, Doña Ana María de

Consta como labradora reservada en 1623.

MENDOZA, Doña Magdalena de

Mujer del relojero de cámara Antonio Mateo, cuando él falleció en 1652 se le concedió una ración ordinaria de viuda, de la cual disfrutaría hasta su muerte en 1658 (AGP, Personal, caja 653/36).

MENDOZA E HÍJAR, Don Antonio de [Marqués de San Miguel]

Fue teniente de alcaide interino de los Reales Alcázares de Sevilla en 1647 y en 1654 (A. MARÍN FIDALGO: *El Alcázar de Sevilla bajo los Austrias*, op. cit., vol. II, p. 438; AGP, Reg. 27, f. 84r).

MENDOZA, Esteban de

Veedor de los Reales Alcázares de Sevilla hasta 1645 (A. MARÍN FIDALGO: *El Alcázar de Sevilla bajo los Austrias*, op. cit., vol. II, p. 438).

MENDOZA HÍJAR, Don García de

Hijo de don García de Mendoza Híjar y natural de Lima, fue paje desde el 24 de diciembre de 1653 (AGP, Personal, caja 2651/15. Más información sobre el personaje en el apartado de los pajes en el capítulo de la caballeriza).

MENDOZA, Jerónima de

Lavandera de corps desde 1 de agosto de 1664 hasta su muerte en noviembre de 1668.

MENDOZA, Juan Bernardino de

Fue recibido como paje el 29 de septiembre de 1621, sirviendo en dicho oficio hasta que el 7 de agosto de 1631 juró por gentilhombre de la boca de su majestad.

Apéndice I: *La casa del rey*

MENDOZA, Juan de

Mozo de caballos de silla desde mayo de 1608 hasta, al menos, diciembre de 1629 (AGP, Reg. 1443, f. 202v).

MENDOZA, Juan de

Mozo de caballos de coche, al menos, entre mayo de 1624 y diciembre de 1627.

MENDOZA, Luis de

Juró por gentilhombre de la casa de su Majestad el 6 de febrero 1624, en manos del duque del Infantado, mayordomo mayor, y en presencia del contralor.

MENDOZA Y GIRÓN, Don Juan de

Nacido en 1628, descendía de una familia de luengo servicio en la casa, ya que su padre don Juan de Mendoza Dicastillo fue durante 20 años mayordomo de los caballerizos del rey, alguacil mayor de la Inquisición de Mallorca y ujier de cámara desde 1615. Del mismo modo, su madre doña Ana de Girón era hija de don Juan Girón, que sirvió durante 49 años como ayuda de la furriera y aposentador de Palacio y su abuelo ayuda de la furriera y aposentador de palacio con Felipe II. En 1632 obtuvo la plaza de mayordomo del Cardenal Infante, pese a su menor edad, la cual trocó con Geraldo-Jacobo Quining por una plaza de rey de armas el 19 de febrero de 1639. Durante su minoridad tuvieron el oficio otras personas, como el segundo marido de su madre, Francisco Suárez Patiño, o su tío don Pedro de Salazar. El 6 de junio de 1654 comenzó a servirla de manera efectiva y ya con Carlos II obtuvo nuevas mercedes, como el título de cronista general de los reinos en 1671. Sin embargo, tuvo otros fracasos, como su intento en 1682 de obtener la alcaldía del Retiro o la retirada del servicio durante un mes por haber faltado a las honras de la emperatriz Leonor. Repuesto en el servicio, fallecería a comienzos de 1690. Durante su carrera, destaca el encargo real para que hiciera dos informes sobre escudos y coroneles, además de la publicación de una obra sobre los Pineda (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Heraldos y reyes de armas en la corte de España*, *op. cit.*, p. 246; AGP, AG, leg. 644, carpeta de mayordomos de estado).

MENDOZA Y LUNA, Don Juan de [Marqués de Montesclaros]

Gentilhombre de la boca, al menos, el 1 de agosto de 1623, cuando se le hicieron buenos los gajes de gentilhombre el tiempo que estuvo ausente de la corte. Del mismo modo, fue consejero de Estado, presidente del Consejo de Hacienda y miembro de la Junta de obras y bosques desde el 19 de julio de 1623 hasta 1626. A su muerte en 1629 era gentilhombre de la cámara (J. A. ESCUDERO: *Los hombres de la Monarquía Universal*, Madrid 2011, pp. 154-155; AGP, Personal, caja 702/9).

MENESES, Don Diego de [Conde de la Eriseira]

Juró por mayordomo del príncipe Felipe, futuro Felipe IV, a 11 de julio de 1617, con 600 ducados de gajes. Serviría en dicho oficio hasta que pasó a ejercer el mismo oficio

en la casa del rey cuando su señor llegó al trono, con fecha 1 de mayo de 1621. Serviría hasta su fallecimiento el 24 de marzo de 1635. Del mismo modo, fue miembro de la Junta de obras y bosques desde 1626 hasta su muerte y superintendente de obras reales desde 1626 hasta 1630 (AGP, Personal, cajas 79/10, 673/11 y 16868/37).

MENESES, Doña Gracia de

Familiar del oficial del guardamangier Francisco de Meneses, percibiría sus gajes de 7,5 placas al día durante 1637 y 1638.

MENESES, Francisco de

Comenzó a servir en el año 1584 como entretenido de la contaduría de cuentas de oficiales, armadas, galeras, fronteras y tenedores de bastimientos, armas y munciones del reino de Granada. Posteriormente, sirvió de oficial del Bureo de la casa del príncipe Felipe, futuro Felipe III, y de la infanta doña Isabel Clara Eugenia. De ahí pasó al oficio de guardamangier de la reina, madre de Felipe IV, y el 22 de febrero de 1616 se le hizo merced del paso de su asiento en la persona que quisiere, algo confirmado en 1628. Él ya servía como oficial del guardamangier del rey, oficio en el que se desempeñaría hasta su muerte en el primer tercio de 1635. Sus gajes pasarían a ser percibidos por doña Gracia de Meneses (AGP, Personal, caja 673/14).

MENESES, Juan de

Fue proveedor de la cava, al menos, en 1633 (AGP, Personal, caja 673/16).

MEOZ, Miguel de

Lacayo desde el 8 de marzo de 1657 hasta, al menos, el final del reinado.

MERALDE, Berneros

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1627 hasta que fue despedido durante el segundo tercio de 1629.

MERCADER, Don Gaspar

Gentilhombre de la cámara del rey sin ejercicio desde el 28 de noviembre de 1646 (AGP, Personal, caja 674/10).

MERCADER, Don Laudonio [Conde de Buñol]

Hijo del conde de Buñol, fue gentilhombre de la boca desde el final del reinado de Felipe III hasta su muerte en 1658 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 431].

MERCADO, Don Juan de

Sobrino de doña María de Mercado, la cual sirvió a la reina Isabel de Borbón en su cámara, fue ayuda de cámara desde el 15 de agosto de 1647 hasta el final de 1663 en que

## Apéndice I: *La casa del rey*

se ausentó de la corte, no habiendo aún vuelto en 1665. No tuvo que pagar la media anata del oficio, por particular merced concedida en las Cortes de Aragón por el monarca justo antes de su juramento. Fue también procurador general del condado de Ribagorza (AGP, AG, leg. 633 y Personal, caja 674/16).

### MERCADO, Don Pedro de

Sacristán de la capilla desde el 23 de diciembre de 1660 hasta que por aviso del Patriarca de 16 de abril de 1682, el rey le hizo merced de jubilarle con el goce de una plaza y dos distribuciones (AGP, AG, leg. 649, carpeta de mozos de oficio de capilla y Personal, cajas 674/20 y 980/34).

### MERCADO, Doña Isabel de

Viuda del doctor Ruiz, médico de cámara del rey, se le pagarían ración y gajes por el real sitio de Valladolid desde junio de 1630 hasta su muerte el 4 de septiembre de 1631.

### MERCADO, Licenciado don Tomé de

Capellán de altar y cantor de la capilla, así como confesor de la misma, desde el 8 de enero de 1664 hasta su muerte en noviembre de 1679.

### MERCHÁN, Ana

Pensionada por ser viuda de Pedro de Mata, frutier reservado, cobraría sus gajes desde los inicios de 1665.

### MERCHÁN, Baltasar

Potagier desde su juramento el 2 de febrero de 1600 hasta su muerte en agosto de 1625, siendo sustituido en el oficio por su hijo del mismo nombre [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 432].

### MERCHÁN, Baltasar

Hijo del potagier del mismo nombre, el 18 de agosto de 1625 heredó el oficio de su padre, al que añadiría en 1635 el de busier por orden de la reformatión de 1631, que preveía unirlos con sólo los gajes de potagier. Serviría en ambos oficios hasta que a finales de 1649 se le jubiló y fue relevado en ellos por su hijo José, merced que ya había recibido en 1642. Consta que aún vivía en 1660, cuando pidió una plaza de mozo de la cava para su hijo (AGP, Personal, cajas 674/34 y 2642/14).

### MERCHÁN, Baltasar

Hijo del potagier y busier del mismo nombre, fue mozo de oficio de la cava desde el 2 de diciembre de 1659 hasta que el 21 de diciembre de 1664 pasó a ser ayuda de la sausería, oficio en el que serviría hasta que el 6 de diciembre de 1674 fue nombrado ujier de vianda del rey. A finales de 1676 fue promovido al oficio de frutier y a inicios de 1678 al de sausier. Nuevamente fue ascendido a inicios de 1681, en concreto al oficio de sumiller



de la cava, siendo promovido al de la cava y pantería el siguiente año. Por último, el 4 de junio de 1684 juró el oficio de veedor de viandas (AGP, Personal, cajas 618/34 y 674/34).

MERCHÁN, José

Potagier y busier desde principios de 1650, tras suceder a su padre Baltasar en ambos oficios, hasta 1674, en que pasó a servir como guardamangier (AGP, Personal, caja 674/39).

MÉRCHANTE, Miguel

Padre de Manuel Marchán, fue barbero y cirujano de Aranjuez desde el 10 de septiembre de 1645 hasta su muerte en 1659 (AGP, Reg. 15, f. 41v).

MERINO, Antonio

Fiscal del Soto de Roma desde el 9 de septiembre de 1658 (AGP, Reg. 27, f. 201v).

MERINO, Fray Andrés

Nacido en Villafranca, cursó 8 años de estudio desde 1633, tanto en artes como teología, y llegó a enseñar en las cátedras que Salamanca sustentó en Roma. Profesó como agustino en San Felipe de Madrid, desde donde pasó a otros conventos y llegó a ser procurador general de su orden. Cuando era prior del de los Agustinos en Burgos, la comitiva real pasó por allí cuando marchaba a la isla de los faisanes. El monarca quedó impresionado por su oratoria y el 21 de agosto de 1660 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad por poder suyo el padre maestro fray francisco de Luna Sarmiento. Ratificó por su persona el juramento el 25 de enero de 1663 y serviría hasta su muerte en 1692. Fue teólogo de la Junta de la Inmaculada y calificador del Santo Oficio (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 451; AGP, Personal, caja 7724/6 y Reg. 6151, f. 52r).

MERINO, Isidro

Sirvió conjuntamente con Mateo Merino la plaza de bueyero del real sitio de El Pardo desde el 1 de septiembre de 1651 hasta finales de abril de 1653 (AGP, Personal, caja 675/6).

MERINO, Juan

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de marzo de 1650 hasta el final de 1653.

MERINO, Juan

Acemilero desde, al menos, el inicio de 1622 hasta su muerte el 9 de octubre de 1626. Estaba al cargo de dos acémilas.

MERINO, Manuel

Jardinero del palacio real de Valladolid desde el 12 al 31 de diciembre de 1662.

Apéndice I: *La casa del rey*

MERINO, Mateo

Sirvió conjuntamente con Isidro Merino la plaza de bueyero del real sitio de El Pardo desde el 1 de septiembre de 1651 hasta finales de abril de 1653 (AGP, Personal, caja 675/6).

MERINO, Miguel

Mozo de caballos de coche desde, al menos, enero de 1638 hasta, al menos, diciembre de 1642.

MERINO, Pedro

Consta como mozo de mulas de coche desde diciembre de 1642 a mayo de 1643.

MERIQ, Hans de

Alabardero de la guarda alemana desde el 1 de noviembre de 1621 hasta febrero de 1630 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta el primer tercio de 1634.

MERLO, Jaime

Juró por ayuda de la botica el 3 de enero de 1641 en manos del conde de Barajas y continuó ejerciendo el oficio, al menos, hasta julio de 1648 (AGP, Personal, caja 677/12; BNE, Ms. 18196, f. 189v).

MERLO, Jaime

Ayuda de literero desde enero de 1641 hasta su muerte, acaecida en marzo de 1657.

MÉRODE, François de [Conde de Mérode]

Consta como gentilhomme de la boca desde, al menos, 1633 hasta, al menos, 1665, habitando durante la mayor parte del tiempo en Viena.

MESA, Francisco de

Servía como frenero en lugar de Jusepe Martín, hijo del frenero del mismo nombre y de María de la Fuente. A esta se le había hecho merced del dicho oficio para cuando su hijo tuviera edad y se había concertado que se le pagaran 5.000 maravedís de gajes cada año desde 28 de abril de 1629. Por lo que sabemos se le pagaban todavía en el rolo del primer tercio de 1641.

MESA, Jerónimo de

Frenero de la caballeriza desde el 9 de septiembre de 1615 hasta finales de 1635 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 434].

MESAS, Licenciado don Antonio de

Consta como alcalde del ingenio de Segovia desde, al menos, 1634 hasta 1653 (AGP, Regs. 13, ff. 156v y 166r y 14, f. 349r).

MESCUA, Francisco de

Alabardero de la guarda tudesca desde diciembre de 1652 hasta el primer tercio de 1654.

MESEIRA, Miguel

Mozo de caballos de silla desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, junio de 1659.

MESINA, Fray Urbano de

Hijo de Dimitre Rassea y de Juana Polimena, su familia era de cierta relevancia en su ciudad natal de Mesina siendo su hermano, por ejemplo, tesorero de la ciudad. Este religioso capuchino tomó posesión de una plaza de predicador de su majestad el 6 de enero de 1651 por consulta del Consejo de Italia (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 451; AGP, Personal, caja 7723/10 y Reg. 6151, f. 46v).

MESONES VELASCO, Don José de

Capellán del Consejo de Órdenes, el 11 de octubre de 1652 tomó posesión de una plaza de capellán de honor por la corona de Castilla de la Orden de Alcántara, de la cual disfrutaría hasta que el 3 de julio de 1653 le hizo su Majestad merced de la capellanía de la orden que vacó por muerte de don Fray Juan de Robles. Posteriormente, recibiría el 17 de noviembre de 1663 la abadía de Santillana. Murió el 18 de diciembre de 1682 (AGP, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 47v).

MESSÍA, Don Francisco

Gentilhombre de la boca desde su juramento el 22 de abril de 1617 hasta, al menos, 1638. El 7 de mayo de 1609 salió a servir en las galeras de España y apenas retornaría a la corte, por lo que tuvo problemas en muchas ocasiones al serle “rallados” los gajes [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 434; AGP, Personal, cajas 662/49 y 678/8].

METHAUER, Jacob

Alabardero de la guarda tudesca desde noviembre de 1649 hasta el último tercio de 1655 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta su muerte en julio de 1661. En 1655 estuvo preso durante 6 meses por unos problemas que hubo en la corrida de toros del día de Santa Ana en la plaza mayor y en los que intervino (AGP, SH, caja 174).

METZ, Michael

Alabardero de la guarda alemana desde el 1 de junio de 1597 hasta el 1 de julio de 1605 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta su fallecimiento el 21 de julio de 1624 en el Hospital de la Corte [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 434].

## Apéndice I: *La casa del rey*

### MEXÍA, Antonio

Su padre y abuelo sirvieron como aposentadores de la casa de Castilla durante más de 40 años, por lo que accedió al oficio hacia 1604. Sirvió al archiduque Carlos en su bienvenida y aposento en su casa y consta servicio al monarca, hasta, al menos, el 29 de noviembre de 1624, fecha en que solicitó, y se le concedió, licencia para pasar su asiento a la persona con la que se casase su sobrina (AHN, Consejos, leg. 4423, f. 197).

### MEXÍA, Cristóbal

Consta su servicio como aposentador de la casa de Castilla en 1623.

### MEXÍA DE GUZMÁN Y DÁVILA, Don Diego

[III marqués de Leganés y de Morata y vizconde de Butarque]

Gentilhombre de la cámara de Felipe IV tras juramento el 27 de julio de 1624 en manos del conde de Olivares. Del mismo modo, fue nombrado primer caballerizo en 1631, oficio que desempeñaría hasta que fue jubilado en octubre de 1641, y teniente de alcaide de Vaciamadrid el 15 de enero de 1636, posesión que pasaría posteriormente a Olivares. Fue alcaide de dicha posesión desde la muerte de su suegro hasta su propio fallecimiento en febrero de 1655. Del mismo modo, ejerció como miembro de la Junta de obras y bosques desde el 20 de julio de 1648 (AGP, Personal, caja 543/19 y Reg. 14, ff. 402r y 407v. Más datos sobre el personaje en el capítulo correspondiente a los primeros caballerizos de la caballeriza).

### MEXÍA, Don Agustín

Gentilhombre de la cámara desde su juramento el 19 de noviembre de 1622, fue también consejero de Estado y Guerra, capitán general del ejército de España y alcaide de la Casa de Campo, y por lo tanto miembro de la Junta de obras y bosques, desde finales de 1628, aunque únicamente durante la ausencia de la corte del duque de Lerma (AGP, Personal, caja 678/27).

### MEXÍA, Fray Pedro

Nacido en Santo Domingo de la Calzada en 1614, lugar del que su padre era corregidor, marchó muy pronto a Madrid. Fue lector de teología en Alcalá y Salamanca y examinador sinodal del arzobispado de Toledo. Dentro de su Orden de los mínimos de San Francisco de Paula, fue provincial de Castilla y vicario general de la Orden. Finalmente, el 21 de noviembre de 1653 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, concedida tras agradar enormemente al monarca el sermón que pronunció ante él el día de San Francisco de Paula de 1652. Falleció el 1 de septiembre de 1665, celebrándose su entierro en su misma casa (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, pp. 451-452; AGP, Personal, cajas 663/9 y 7726/1 y Reg. 6151, f. 48v).

### MEXÍA, Juan

Alabardero de la guarda amarilla desde octubre de 1629 hasta el 1 de junio de 1636 en que se le pasó a la guarda vieja, donde permanecería hasta el 1 de octubre de 1654.

En esa fecha se le concedió una plaza reservada en la guarda amarilla, en la cual permanecería hasta su renuncia en julio de 1658.

MEYDMAN, Bernardo

Hijo de Daniel Meydman, alabardero y escribano de la guarda tudesca natural de Luxemburgo, y de doña Bárbara Bocarda, natural de Courtrai. Nació en 1635 y aprendió el oficio de platero de oro recibiendo, además, por intercesión de su padre, el oficio de archero de corps que juró el 31 de marzo de 1665 y en el que ejercería hasta el final de 1690, aunque con algún problema como el acaecido en 1667 al ser detenido durante tres días por el capitán Mondéjar, ya que no acudió a sus obligaciones de guarda al embajador imperial. Meydman no viviría muchos años más, pues falleció el 23 de febrero de 1694 (AGP, SH, caja 165 y Reinados, Carlos II, caja 123).

MEYDMAN, Daniel [Daniel Mainal]

Podemos considerar que la carrera de Daniel Meydman en la guarda tudesca fue una de las más completas y prolíficas, pues partiendo de la condición más baja llegó a ser sargento de la misma. En concreto, Meydman fue sucesivamente alabardero, desde el último tercio de 1628 hasta mayo de 1636, alabardero con plaza aventajada, desde esa fecha hasta el primer tercio de 1643, cabo de escuadra, desde ese momento hasta el último tercio de 1654, escribano, hasta el segundo tercio de 1666, y sargento, oficio que serviría hasta su muerte en 1679.

MEYERS, Jacques

Arquero de corps desde, al menos, el segundo tercio de 1618 hasta el segundo de 1628.

MEYNEL, Jacob

Alabardero de la guarda tudesca desde el segundo tercio de 1628 hasta su despedida en julio de 1630. Reingresó en la guarda en noviembre de 1631, sirviendo esta vez hasta su despedida en octubre del año siguiente.

MEZIGER, Jusepe

Pífaros con plaza sencilla de la guarda alemana desde el segundo tercio de 1621 hasta su muerte en junio de 1641.

MEZLER, Hans [Hans Mizler]

Alabardero de la guarda alemana desde el segundo tercio de 1595 hasta el final del reinado de Felipe II. En el último tercio de 1599 nos lo encontramos con plaza aventajada, la cual mantuvo hasta que el primer tercio de 1610 se le promocionó a cabo de escuadra, oficio que ejercería hasta su muerte en mayo de 1623.

MEZLER, Matheus [Martin Mezler]

Alabardero de la guarda alemana desde el último tercio de 1610 hasta el último de 1615 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta agosto de 1623.

## Apéndice I: *La casa del rey*

En esa fecha se le otorgó la primera plaza supernumeraria concedida en la guarda, pero solo ostentó dicha condición durante dos meses pues falleció al final de septiembre.

### MICASIO, María

Viuda de Lorenzo Aguado, cazador que fue de las huertas y jardines de Aranjuez, el 12 de octubre de 1616 se le prorrogó por 4 años la merced que tenía de un real diario, la cual se le volvería a prolongar el 11 de junio de 1623 (AGP, Reg. 12, ff. 46v y 170v).

### MICHIELSEN “el Mozo”, Miguel

Nacido en Malinas en 1623 era hijo del archero del mismo nombre, del cual heredó su plaza tras fallecer en mayo de 1648, habiendo jurado como guarda el 25 de diciembre de 1647 cuando su descripción era la de un “moço flaco, alto de buen talle, cabellos castaños, nariz grande y ojos azules”. Ejercería como archero hasta que fue reservado a finales de 1676, reteniendo dicha condición hasta su muerte el 14 de octubre de 1684. Tras tener un problema con el cabo de escuadra de la guarda alemana Hans Schuertzt, el teniente de la compañía le condenó a servir durante dos años en la campaña del sitio de Barcelona en 1650 al mando de don Juan de Garay sin sueldo, aunque el 28 de diciembre de 1652 se le perdonó el resto del servicio. Se significó en la lucha contra los nombramientos de archeros que no cumplían los requisitos estipulados en las ordenanzas cuando el marqués de Mondéjar fue nombrado capitán, lo que le supuso ser encarado en diversas ocasiones en 1662. Pese a ello, recibió varias mercedes como que su hermana Claudine Marie recibiera en 1675 una prebenda en la abadía de Rothem en Brabante, aunque tuvo que protestar porque la abadesa se negaba a cumplirlo, o que su mujer, doña Felipa Vázquez, recibiera los 100 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, cajas 165 y 170; AGS, SP, lib. 1451, f. 74r).

### MICHIELSEN “el Viejo”, Miguel

Nacido en Luxemburgo en 1594, se crió en Lovaina; hijo del mercader Jehan Michielsen y de Catalina Pietersen. Fue archero de corps desde su juramento el 28 de junio de 1640, fecha en que era “de buena estatura, lampiño, nariz grande y pelirrubio”, hasta su muerte el 22 de mayo de 1648. Su hijo, del mismo nombre, tomó su relevo como archero, siendo también hijo suyo el archero Joan Michielsens (AGP, SH, cajas 165 y 170).

### MICHIELSEN, Joan

Nacido en Malinas en 1619, era hijo de Juana Masaers y de Miguel Michielsen, mercader, miembro del número de la cofradía mayor de Bruselas para el servicio del Cardenal Infante y guardia de dicha villa. Fue archero de corps desde el segundo tercio de 1640 hasta que fue reservado en el último tercio de 1663, manteniendo dicha condición hasta el final del primer tercio de 1665 (AGP, SH, caja 165).

### MICHIQUE, Marco Antonio

Natural de Sicilia y protonotario del reino, fue caballero de San Juan y gentilhombre de la casa desde su juramento el 9 de septiembre de 1622, marchando de inmediato a

Sicilia y constando en el oficio hasta, al menos, 1624. Para el principio del reinado había servido mas de 20 años en cargos como capitán de armas, pagador general de la caballeriza de aquel reino y diputado de Palermo (AGP, Personal, caja 679/14).

MIER TERÁN, Agustín Francisco

El 23 de julio de 1634, el rey hizo merced a Juan de Villegas, portero de cámara, del paso del asiento en su hijo, también llamado Juan de Villegas. El 16 de noviembre de 1648, Felipe IV hizo nuevamente merced del paso de tal oficio a la persona que quisiera y el 7 de septiembre de 1659 asentaría Agustín Francisco Mier Terán (AGP, Personal, caja 679/29).

MIERA CEBALLOS, Domingo de

Mozo de la pantería por decreto del 25 de enero de 1643, aunque no comenzaría a servir hasta que falleció Esteban Vozmediano y le sucedió el 1 junio de 1645 hasta 6 septiembre 1652, en que pasó a servir como ayuda de la cava. En dicho oficio se desempeñaría hasta que el 21 de noviembre de 1660 pasó a ser ujier de la vianda, no permaneciendo mucho tiempo sin nuevas promociones, ya que el 26 de febrero de 1662 pasó a ser sausier, sumiller de la cava el 1 de mayo de 1663, sumiller de la pantería el 2 de diciembre de 1664 y veedor de la vianda el 27 de marzo de 1665, oficio que desempeñaría hasta su muerte en septiembre de 1676 (AGP, Personal, caja 680/11).

MIERA CEBALLOS, Gregorio de

Sobrino del sumiller de la cava Domingo de Miera, el 26 de septiembre de 1664 fue nombrado mozo extraordinario de la cava, dejando de servir en la misma cuando Domingo de Miera salió como veedor de viandas.

MIGOLLA, Matías de

Macero desde el 1 de enero de 1599 hasta su muerte, acaecida en marzo de 1633 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 437].

MIGUEL, Antonio

Aguador de la caballeriza desde 1617, el 17 de septiembre de 1640 recibió plaza de correo, aunque no tendría gajes hasta 1645. Ejerció labores de palafrenero de forma eventual, por ausencia de los propietarios de estas plazas. Sus padres y abuelos habían servido plaza de aguadores desde que Felipe II fue a Inglaterra (J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 437).

MIGUEL, Baltasar

Portero de cámara de la casa de Castilla desde el 9 de enero de 1609 hasta su muerte el 18 de septiembre de 1638 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 437].

Apéndice I: *La casa del rey*

MIGUEL, Doctor Pedro

Fue nombrado médico de familia del rey a finales de 1642, oficio que desempeñaría hasta que en agosto de 1648 el rey le nombró médico de cámara. Tenía una cátedra de medicina en Alcalá de Henares (AGP, Personal, caja 681/5).

MIGUEL, Don Marco Antonio

Natural de Alicante, era hijo de don Melchor Miguel y de doña Mariana Lorca. El 19 de noviembre de 1629 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad en la corona de Aragón, oficio en el que serviría hasta que en 1637 se le otorgó una prebenda en las Indias y allí está enterrado. Durante su servicio representó al monarca en las Cortes de Monzón y tuvo puestos relacionados con la justicia en el reino de Valencia, lo que le supuso una merced por el Consejo de Indias (AGP, Personal, caja 7796/11, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 32v).

MIGUEL, Juan

Mozo de caballos de silla desde, al menos, mayo de 1642 hasta, al menos, diciembre de 1664.

MIGUEL, Juan Antonio

Mozo de mulas de coche desde marzo de 1633 hasta, al menos, 1645, en enero de 1641 consta su servicio como mozo de los machos y los sardescos. Desde, al menos, agosto de 1653 era pensionario, condición que retuvo hasta, al menos, el final del reinado.

MIGUEL, Pedro

Mozo de caballos de coche desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, junio de 1659.

MIGUÉLEZ, Domingo

Mozo de mulas de coche desde octubre de 1663 hasta, al menos, diciembre de 1664.

MIGUELLA, Juan

Consta su servicio como mozo del aguador de la caballeriza durante algunos días de noviembre y diciembre de 1621, con dos reales y medio al día.

MIJANCAS, Don Francisco de

Fue recibido por médico de familia de la casa de Castilla por haber casado con la hija de Juan de las Infantas, repostero de camas de la reina Isabel de Borbón, el 11 de junio de 1638. En 1644 no se le dio licencia para ir a su casa, ya que a los médicos de la casa de Castilla no se les hacía tal merced. Finalmente, el 1 de septiembre de 1644 se le hizo, porque los médicos de esa casa tampoco viajaban a las jornadas reales. En diciembre del año siguiente fue nombrado por tercer médico para servir el cuartel del doctor Juan de Figueredo Morales, recientemente fallecido (AGP, Personal, caja 682/2; AHN, Consejos, leg. 4427, f. 42).



MILACH, Claudio

Alabardero de la guarda tudesca desde octubre de 1631 hasta su fallecimiento en el mismo mes de 1636.

MILÁN DE ARAGÓN, Francisco

Gentilhombre de la boca desde 1599 hasta, al menos, 1622 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 438].

MILÁN, Don Felipe de

Consta como gentilhombre de la boca desde 1630, cuando cumplió la comisión que le encargó el conde de los Arcos de que el conde de Quimerán jurara en Valencia como mayordomo del rey, hasta su muerte hacia 1660 (AGP, AG, leg. 644, carpeta de mayordomos).

MILÁN, Don Luis de

Consta como gentilhombre de la boca en 1633.

MILÁN Y OLIVARES, Don Cristóbal de

Regidor de Madrid, por decreto de 4 abril 1664 se le hizo merced de una plaza de gentilhombre de la casa, en la cual juró el 6 de junio de 1664. Murió el 31 de octubre de 1676 (AGP, Personal, caja 682/15).

MILANÉS, Diego

Servía como mozo de caballos de silla desde, al menos, junio de 1628 hasta julio de 1629.

MILLÁN, Ángela

Pensionaria de la caballeriza, al menos, en 1665, gozando de dos reales diarios.

MILLÁN DE BOHORQUEZ, Alonso

Capellán de la Orden de Santiago desde el 31 de diciembre de 1618 hasta los primeros días del reinado de Felipe IV, en que fue sustituido por el licenciado Juan de Ávalos Altamirano, marchando a servir como administrador del hospital de Santiago de Toledo, oficio que había recibido el 1 de febrero de 1620. Falleció en 1624 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 438; AGP, Reg. 6151, f. 24v].

MILLANO, José

Don Gaspar de Haro y Guzmán nombró a José Millano el 7 de junio de 1659 por guarda de límites de a caballo de El Pardo sin gajes (AGP, Personal, caja 683/7).

MILLARUELO, Licenciado Diego de

Cirujano desde el 19 de agosto de 1658 hasta su muerte en Aragón en mayo de 1664 (AGP, Personal, caja 683/8).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### MILLNER, Paulus

Alabardero de la guarda tudesca desde el segundo tercio de 1646 hasta junio de 1647 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta su despedida en julio de 1651.

### MILLOR, Manuel

Hijo de Adrián Millor, peletero del rey, fue recibido en su oficio el 25 de septiembre de 1607. No se le contaban gajes, por no tener los oficiales de manos de la casa del rey, aunque el 24 de agosto de 1614 se le concedieron 32.850 maravedís anuales, con tal de que ayudara a sustentar a su madre los días que viviere. Serviría hasta enero de 1634 (AGP, AG, leg. 652, carpeta de pellejeros).

### MINGO, Alonso

Jardinero de la Casa de Campo desde el 16 de diciembre de 1630 hasta 1649, en que pasó a serlo del Buen Retiro. En 1653 retornó a la Casa de Campo al mismo oficio, ejerciendo dicho año y el siguiente para, posteriormente ir a la Zarzuela, donde se desempeñaría hasta su muerte en 1667 (AGP, Personal, caja 683/20).

### MINGO, Fabián

Jardinero mayor y superintendente de los jardines de la Casa de Campo por nombramiento del 8 de julio de 1631, en enero de 1632 se le pasó al mismo oficio en los jardines del cuarto de San Jerónimo (AGP, Reg. 25, ff. 262 r-263r y 289v).

### MINGO, Manuel

Guarda montado de límites de El Pardo desde el tercio último de 1658 hasta el 24 de junio de 1660 (AGP, Personal, caja 683/24).

### MINGO, Mateo

Mateo Mingo era hijo de Alonso Mingo, quien sirviera por jardinero de la Casa de Campo, Buen Retiro y la Zarzuela. Él entró a servir por ayuda jardinero de la Zarzuela el 1 de enero de 1662, consiguiendo el oficio de jardinero de dicho real sitio cuando en 1667 se le hizo merced de la plaza que había vacado por la muerte de su padre (AGP, Personal, caja 683/25).

### MIRANDA CANTO Y TORRES, Doña Catalina de

Serviría como plumajera de la caballeriza desde el 18 de febrero de 1621. Por consulta del 7 de junio de 1644 se le hizo merced del oficio de que gozase de dicho oficio por dos vidas más después de la suya, además de no tener que pagar la media anata. Fue reservada el 28 de julio de 1646, condición que retendría hasta su muerte en 1655. Estuvo casada con don Leonardo de la Mota, caballero de la Orden de Cristo (AGP, AG, legs. 626 y 866 y Personal, caja 686/2).

MIRANDA, Don Francisco de

Furrier de la capilla española desde el 1 de enero de 1634 hasta su muerte el 20 de agosto del año siguiente. Recibió el oficio por matrimonio con doña Catalina Ortiz de Figueroa, hija del furrier Alonso Ortiz de Figueroa, al cual se le había concedido que pudiera pasarla en quien casara con ella. A su muerte, retomó el oficio Ortiz de Figueroa (AGP, Personal, caja 686/14 y RC, caja 167/1).

MIRANDA, Don Rodrigo de

Fue recibido como paje a 11 de enero de 1622, sirviendo en dicho oficio hasta que juró de costiller el 6 de febrero de 1624. En él se desempeñaría hasta su muerte el 17 de agosto de 1627 (AGP, Personal, caja 686/44).

MIRANDA, Doña Agueda

Entró a servir el oficio de plumajera de la caballeriza alrededor de 1647, por muerte de su tía doña Catalina de Miranda, quien sirvió esa plaza. Retendría el oficio hasta su muerte en 1663, pasando el mismo a otra familiar como doña Nicolasa de Torres y Miranda (AGP, Personal, caja 685/22).

MIRANDA, Francisco de

Mozo de mulas de coche desde, al menos, enero de 1663 hasta, al menos, diciembre de 1664.

MIRANDA, Gabriel de

Vecino de Fuencarral y marido de María Magano, fue montero de ventores desde el 17 de marzo de 1603, en lugar de Baltasar de Sendín. En dicho oficio serviría hasta que el 28 de febrero de 1633 pasó a ejercer como montero de trailla, tal y como lo fueron su padre y abuelo, en la plaza de Diego de Oña desde el 28 de febrero de 1633, dejando la plaza que tenía de montero de ventores en Gonzalo Mateo. El 17 de julio de 1624 se le hizo merced de pasar esta plaza en la persona que casase con una de sus hijas y se le jubiló el 26 de mayo de 1636, asentando en su plaza Juan de Asenjo, por estar concertado su matrimonio con Ana de Miranda. Retuvo dicha merced hasta su muerte el 28 de diciembre de 1647 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 439; AGP, Personal, caja 686/18; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 25, 27, 201 y 202].

MIRANDA, Juan de

Mozo de trailla sin gajes desde 1636, en 1643 pasaría a percibir los que tenía su padre, que tenía el mismo oficio y había sido reservado (AGP, Personal, caja 686/26).

MIRANDA, Juan de

Mozo de trailla desde, al menos, 1610 hasta que fue reservado en 1643 en plaza con gajes (AGP, Personal, caja 686/26).

Apéndice I: *La casa del rey*

MIRANDA, Juan de

Escudero de la guarda a caballo desde el primer tercio de 1643 hasta su muerte en marzo de 1648.

MIRANDA, María de

Hija de Pedro de Miranda, pagador de Aranjuez, a la muerte de su padre se le concedió una merced de dos reales diarios por su vida, a contar desde el 20 de junio de 1624 (AGP, Reg. 12, ff. 208v-209r).

MIRANDA NIÑO, Don Juan de

Gentilhombre de la boca desde, al menos, 1665 hasta su muerte el 7 de abril de 1689.

MIRANDA, Pedro de

El 13 de agosto de 1612 recibió el título de pagador de Aranjuez por promoción de Domingo de Mendiola, sirviendo en él hasta su muerte en 1624. Con anterioridad, había servido durante 11 años de ejecutor de aquella hacienda (AGP, Regs. 11, ff. 236v-237v y 442v y 12, ff. 32v, 132r-v y 208v-209r; AGS, CSR, leg. 305, f. 200).

MIRANDA, Simón de

Consta su servicio como literero en 1634.

MIRAVALL, Don Reinaldo de

Natural de Nápoles, ejercía el oficio de caballerizo del rey desde, al menos, diciembre de 1644, fecha en que se le hizo merced de una pensión de 300 ducados anuales situados sobre la cámara, hasta el 20 de marzo de 1647, en que se le situaron las dos raciones de caballo que gozaba por la caballeriza, en la caballeriza del reino de Nápoles. Fue la persona que puso a caballo por primera vez al príncipe Baltasar Carlos (AGP, Personal, caja 687/18).

MIRAVALL Y FLORCADELL, Don Vicente

Prior mayor de la iglesia de Tortosa, ciudad de la que era natural, por recomendación del Consejo de Aragón se le hizo merced de una plaza de capellán de Aragón *ad honorem* el 15 de agosto de 1646 (AGP, Personal, caja 7802/2).

MIRÓN, Antonio

Alabardero de la guarda tudesca desde el primer tercio de 1659 hasta su despedida durante el último de 1660. Fue readmitido en el servicio en abril de 1662, sirviendo esta vez hasta su despedida en septiembre de 1665.

MIRUEÑA, Juan de

Fue recibido por arcabucero el 20 de septiembre de 1626 “con los mismos gajes y emolumentos que Simón Macquart para que haya dos arcabuceros y sea mejor servido” (AGP, Personal, caja 688/9).

MOCTEZUMA, Don Francisco de

Gentilhombre de la boca nombrado por Felipe III y que continuó sirviendo hasta, al menos, 1625. Era bisnieto del emperador Moctezuma.

MOGROBEJO, Francisco

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de febrero de 1646 hasta su muerte en enero de 1688. Debió su plaza a don Fernando Navarro que renunció a ella pero recomendándole a él para que la sirviera (AGP, SH, caja 179).

MOHEDANO DE SAAVEDRA, Fernando

Escribano de la Junta de obras y bosques desde el 11 de agosto de 1631 hasta 1637 (AGP, Regs. 13, f. 58r-v y 14, f. 66v).

MOHEDANO DE SAAVEDRA, Melchora

El 26 de agosto de 1659 se le hizo merced del paso de los dos reales que tenía su madre, Melchora Gómez que era, a su vez, mujer de Francisco Gómez, secretario que fue de obras y bosques. Además, su padre, Fernando Mohedano y Saavedra, también sirvió en dicho oficio (AGP, Reg. 15, ff. 48r-v y 111v).

MOIMENTA, Domingo

Armero y guarnicionero de espadas desde el 2 de junio de 1643, sirviendo por la minoría de edad de Sebastián de Córdoba. Su madre, doña Maria de Madrid, quedó por curadora de ella tras el fallecimiento de su marido, Pedro de Córdoba, que ejerció los dos oficios (AGP, Personal, caja 689/3).

MOINO, Eugenio

Vecino de Vallecas, fue montero de lebreles de la real caza de montería desde el 1 de abril de 1635, en virtud de su matrimonio con Melchora de Ávila, hasta el 30 de octubre de 1640 cuando falleció. Al fallecer sin hijos, dispusieron las reales órdenes que se propusiesen personas para esta plaza (AGP, Personal, caja 688/32; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 41, 42 y 70).

MOLA Y CÓRDOBA, Bartolomé de

Aposentador del libro y asiento de la casa y corte de Castilla desde 1616 hasta que en 1648 se le permitió poder pasar el oficio en su hijo don José [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 439-440; AHN, Consejos, legs. 4423, consultas de 1625, f. 109 y 4430, f. 54].

MOLA Y CÓRDOBA, Don José de

Nombrado aposentador de caminos el 6 de febrero de 1648 en lugar de su padre, don Bartolomé de Córdoba y Mola, con un salario de 30.000 maravedíes anuales. Fue nombrado para acudir a la jornada de Mariana de Austria desde el Imperio (AGP, Personal, caja 689/12).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### MOLDA, Francisco de la

Barrendero de cámara desde el 16 de agosto de 1658 hasta el 6 de junio de 1670, fecha en que fue promocionado a escudero de a pie, aunque sin más gajes que los de barrendero, por casarse con María Golilla, que estaba en el Colegio de Santa Isabel. Falleció el 23 de julio de 1683 (AGP, Personal, caja 534/8).

### MOLERO, Gonzalo

Alabardero de la guarda amarilla desde febrero de 1622 hasta su muerte a finales de enero de 1631.

### MOLES, Doctor Vicente

Sirvió en la plaza de médico de obras y bosques ayudando y asistiendo al doctor Pedro de Ancortes y durante sus ausencias, enfermedades y faltas. Se le daría el título de dicho oficio sin gajes hasta la promoción o muerte del doctor Pedro de Oncortes el 3 de mayo de 1632. Dicho salario se le otorgaría únicamente a partir del 12 de julio de 1642. En noviembre de 1657, se le concedió a Sebastián de Segura la merced de que le pudiera relevar en el oficio cuando falleciera o hiciera dejación de él. Serviría hasta 1660 (AGP, Personal, caja 689/32 y Regs. 13, ff. 90v-91r, 14, f. 20r-v y 15, ff. 6v y 93v).

### MOLINA, Acacio

Fue nombrado bizcochero y almidonero por el conde de Benavente el 25 de enero de 1629, sin que por ello hubiere de gozar gajes (AGP, Personal, caja 689/34).

### MOLINA BORGOÑÓN, Juan de

Mozo de caballos de coche que sirvió desde, al menos, diciembre de 1638 hasta, al menos, julio de 1639.

### MOLINA CAÑIZARES, Don Alonso de

Natural de Almagro e hijo de Juan de Molina, juró como gentilhombre de la casa el 13 de julio de 1647, merced que obtuvo al haberse casado con María Espejo, hija de Antonio Espejo, ayuda de cámara de Felipe IV, quien le hizo merced para quien casara con su hija. En dicho oficio serviría hasta, al menos, 1668, fecha en que se encontraba ausente de la corte (AGP, Personal, caja 690/45).

### MOLINA, Doctor Vicente de

Natural de Valencia, era hijo de don Antonio de Molina, familiar del Santo Oficio, y de Isabel Montañana. Fue visitador general en el Arzobispado de Zaragoza, oficial y vicario general de los obispados de Ales y Teralba en Cerdeña, en el de Jaca y Albarracín. Del mismo modo, fue provisor de don Galcerán Albalá, maestro del rey y arzobispo de Granada, cuando fue proveído el 21 de junio de 1625 de una plaza de capellán de Aragón de su Majestad. Durante su servicio, sustituyó en diversas ocasiones al juez de la real capilla durante sus ausencias. Ejercería hasta que en 1630 fue proveído por Inquisidor de Cerdeña y murió allí en 1638 (AGP, Personal, caja 7794/5, RC, caja 85, s. f. y Reg. 6151, f. 27v).

MOLINA, Don Pedro de

Nacido en Granada, era hijo de Francisco de Molina de la Piñuela, natural de Úbeda, y de doña María de Molina y Gumiel, de Granada. Tras realizar sus estudios, consiguió ser prior y canónigo de la Catedral de su ciudad natal y, posteriormente, el 14 de marzo de 1622 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad de la corona de Castilla y juntamente le hizo merced su Majestad del puesto de juez de la capilla real. El 29 de marzo de 1627 recibió una nueva prebenda en la forma de un deanato en Granada, por lo que abandonó sus oficios en la capilla. Falleció en octubre de 1646 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 441; AGP, Personal, caja 7789/3 y Reg. 6151, f. 25v; RAH, Ms. 9/730, f. 6r-v].

MOLINA, Jacinto de

Su tío Julián de Alique González fue portero de cadena con Felipe III y Felipe IV y, gracias a ello, obtuvo el mismo oficio de la casa de Castilla tras fallecer su tío, sirviendo desde el 26 de diciembre de 1655 hasta, al menos, 1664, fecha en que se ordenó que fuera a la cárcel (AGP, AG, leg. 899, s. f. y Personal, caja 690/17).

MOLINA, Juan de

Natural de Madrid, era hijo del doctor Juan de Molina y de doña Inés Álvarez y hermano de Melchor de Molina, miembro del Consejo Real y cámara. Fue capellán de Castilla desde el 4 de marzo de 1609 hasta 1622, en que salió por obispo de León. Fue también contador de la real capilla y capellán de la emperatriz [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 440; AGP, Personal, caja 7786/13].

MOLINA, Juan de

Mozo de oficio de la tapicería desde, al menos, el 23 de julio de 1621, fecha en que renovó su juramento ante el monarca, hasta su muerte en septiembre de 1640 (AGP, Personal, caja 690/27).

MOLINA, María de

Viuda del lacayo Antonio González, disfrutaría de una merced por la caballeriza desde finales de 1634 hasta, al menos, el final del reinado.

MOLINA, Petronila

Viuda de Francisco Viga, guarda de El Pardo, el 6 de enero de 1643 se le hizo merced de un real al día por tres años, empezando a contar desde el 1 de diciembre de 1642. Se le prorrogaría el 6 de julio de 1646 (AGP, Reg. 14, ff. 30v y 134r).

MOLINAR, Pantaleón

Acemilero desde 1590 hasta septiembre de 1622, en que fue recompensado con dos reales al día, reteniendo esta merced hasta el 16 de abril del año siguiente en que se le

concedió disfrutar del salario completo más 645 maravedís mensuales. En su nueva condición se mantendría hasta su muerte en 1643. Dejó una hija, María de Molinar quien, en 1643, solicitó una recompensa de real al día [J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 307; AGP, AG, leg. 624 y Personal, caja 691/9].

#### MOLINET, Baltasar

Hijo de Jehan Molinet y sobrino de Mathieu Rosmarin, que renunció en él su cargo de grefier del Toisón de Oro, gracias a los servicios de sus familiares consiguió una plaza de archero de corps que solo ejerció desde el primer tercio de 1634 hasta el segundo de 1635 ya que se tuvo que exiliar a Toledo por problemas que tuvo con su suegro, el también archero y teniente de la acemilería Jacques le Mucq. Una vez falleció su suegro en 1639 ocupó su oficio en la acemilería, sirviendo en el mismo hasta el 4 de abril de 1647, en que trocó su oficio con el veedor de Aranjuez, Lorenzo Suárez Chacón. En dicha fecha, era también consejero y grefier de la Orden del Toisón.

En 1649 se le nombró para gobernador del real sitio durante las ausencias y enfermedades, concediéndosele el 20 de junio de 1654, 500 ducados de ayuda de costa. En ambos oficios en Aranjuez se desempeñaría hasta que el 10 de octubre de 1659 pasó a ser tesorero de la reina Mariana de Austria al haber vacado por muerte de don Francisco de Angulo Velasco. El 23 de agosto de 1662 se le hizo merced de poder pasar el oficio en su hermano, don Juan de Molinet, cuando falleciera, constando su servicio hasta el 23 de marzo de 1680. En 1685 era consejero del Consejo de Flandes y secretario del mismo (AGP, SH, caja 171, Personal, caja 691/17 y Regs. 14, ff. 153r-v, 260r y 388r y 15, ff. 64v-65r).

#### MOLINET, Jehan

Proveniente de una familia de luenga tradición a los monarcas hispanos, en concreto sirvieron durante más de 86 años a la corona su abuelo, al que se le concedió el privilegio de nobleza en 1521 que él ostentaba por servir en la casa de Carlos V, padre y hermanos, siendo uno de ellos, Gilles, también archero con Felipe II. Gracias a ello, fue archero de corps desde el segundo tercio de 1602 hasta que fue reservado con plaza de 12 placas diarias en el primero de 1628, condición que conservaría hasta su muerte en el segundo tercio de 1630. Jehan había casado con una hija del alguacil Diego Méndez y en febrero de 1608 informó que juntos habían comprado una casilla en la calle de Leganitos de difícil partición. Por ello, pidió exención de aposento por 5 vidas para que pudiera acceder al sustento de su familia, aunque solo se le concedió por 4. Se le dio cédula real a tal efecto, pero en las composiciones que hizo el Consejo de Hacienda en 1613 para las casas de malicia e incomoda partición se le concedería exención perpétua. Al no haber aprovechado la cédula real, pidió en 1616 que se le conmutara la dicha exención temporal en otra persona que tuviera otra casa en condiciones similares. La cámara se mostró partidaria de concederlo, siempre y cuando el propietario de esa casa se comprometiera a labrarla durante los dos primeros años y conforme a la traza que se



le diere, sancionándolo el monarca. Otra merced que recibió, en concreto el 3 de enero de 1612, fue que se le confirmara el privilegio de nobleza que se le había concedido a su abuelo y tras comprobar que dicho privilegio era para los descendientes y que Jehan era hijo legítimo, ampliándose las cláusulas para hacerlo como los que se estaban realizando en esos momentos. Por último, en 1621 pidió que se diera plaza de archero o de ujier de cámara o de ayuda de la cerería a uno de sus hijos, por estar él muy pobre, así como ser él reservado. Se le concedió que pudiera pasar su plaza de archero a su hijo Baltasar cuando este alcanzara la mayoría de edad, aunque como vimos la condición de reservado no le llegaría hasta 1628 [A. OLIVER *et alii*: *Licencias de exención de aposento en el Madrid de los Austrias...*, *op. cit.*, pp. 14-15, n. 69 y p. 62, n. 294; J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 441; AGP, SH, caja 165; AGS, Estado, legs. 1756 y 1757, s. f.].

MOLLEDA, Francisco de

Marido de doña María Montiano, fue nombrado portero de cadena el 28 de agosto de 1650, gracias a que el 23 de agosto del año anterior el rey hizo merced a la mujer de disponer de tal oficio por los servicios de su marido, Juan Alonso de Rueda, que sirvió durante más de 25 años el oficio acudiendo a las jornadas de Aragón, Cataluña, Valencia y Navarra. Francisco Molleda serviría hasta su muerte el 29 de octubre de 1682 (AGP, AG, leg. 899, s. f. y Personal, caja 692/6).

MOLLENGHIEN, Gaspar de

Archer de corps desde el primer tercio de 1591 hasta 1611. Sin embargo, el segundo y último tercio de 1609, así como 1610 completo, no se le pagaron por no respetar el servicio del rey y no acudir a sus obligaciones, ya que se dedicó al oficio de conserje de Valsaín que se le había concedido el 25 de noviembre de 1604 y, desde el 25 de julio de 1609, al de alcaide de dicho sitio, sirviendo hasta su muerte en 1625, pese a que en 1611 fue acusado de no cuidar el bosque y de cazar sin medida en él, delito del que salió indemne. Debido a ello, su hijo tomó su relevo en la guarda desde 1610.

En 1601 había solicitado que se concediera a su hermano Artus, que vivía en Austria, una carta de recomendación para que pudiera servir en la casa del emperador, petición que se le concedió y se le dio una carta para Guillén de San Clemente según el modelo que mandó Juan de Idiáquez, presidente del Consejo de Órdenes [F. NAVARRO, C. MORTERERO y G. DE PORRAS Y RODRÍGUEZ: *Catálogo de la noble guardia de archeros de corps...*, *op. cit.*, p. 107; J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 441; AGP, Reg. 11, ff. 65v-66r; AGS, Estado, leg. 1743, s. f. Sobre sus problemas con la justicia durante su cargo en Valsaín en 1611, AGS, CSR, leg. 305, ff. 186 y ss.].

MOLLENGHIEN, Gaspar de

Hijo del archero del mismo nombre y de Ana María de Arroyo, entró a servir como archero de corps en 1610 conservando su plaza hasta 1622, fecha en que el marqués de Falces le quitó su plaza por no cumplir con sus obligaciones, aunque se la devolvió a finales

Apéndice I: *La casa del rey*

de año. No sirvió durante mucho tiempo más pues el 19 de abril de 1625 fue proveído por alcalde de Valsaín, oficio que había ejercido su padre hasta que falleció meses antes, y dejó la guarda. Sin embargo, tuvo que estar ausente de dicho oficio desde los inicios de 1629, ya que se iniciaron investigaciones contra sus actuaciones y se le exilió en Valladolid. Salió indemne de dichas averiguaciones y tras retornar a su puesto, serviría hasta su muerte en 1637 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 441; AGP, Reg. 12, ff. 237r, 243r y 634v].

MOLLERA, Andrés de

Barrendero de los patios desde el 1 de noviembre de 1655, en que sustituyó a Antonio Catalán que se despidió, hasta, al menos, 1668.

MONARILLO, Licenciado Pedro

Sacristán de la real capilla de Aranjuez desde el 30 de septiembre de 1657 hasta su muerte en 1658.

MONASTERIO, Juan de [Juan de Monesterio]

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de abril de 1643 hasta su muerte el 20 de diciembre de 1666. Su mujer, Catalina Morán, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 179).

MONCADA, Andrés de

Escudero de la guarda a caballo desde el primer tercio de 1618 hasta que se le borró la plaza en septiembre de 1632.

MONCADA, Damián de

Lacayo recibido para la jornada de 1640, serviría hasta su muerte el 18 de septiembre de 1652.

MONCAYO, Catalina

Viuda de Antonio Rodríguez de Silva, mozo de la caballeriza regalada, percibiría una pensión de real diario desde el 25 de febrero de 1622 hasta, al menos, abril de 1630.

MONCAYO Y GUERRA, Don Juan de [Marqués de San Felices]

Consta como gentilhombre de la boca desde, al menos, 1648 hasta su muerte en 1658.

MONCAYO Y GURREA, Don Juan de

Paje desde el 24 de febrero de 1627 hasta que el 19 de agosto de 1636 ciñó espada.

MONEN, Cristophe [Cristóbal Mainel]

Alabardero de la guarda alemana desde noviembre de 1603, en que sustituyó a Hans Estarque, hasta el primer tercio de 1612 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta su muerte en mayo de 1627.

MONJE, Francisco

Alabardero de la guarda tudesca desde el primer tercio de 1660 hasta su muerte en julio del año siguiente.

MONJE, Juan

El 29 de septiembre de 1649 fue nombrado guarda montado de límites de El Pardo. Consta su servicio hasta el final de 1653 (AGP, Personal, caja 2704/28).

MONROY, Antonio

Alabardero de la guarda tudesca desde octubre de 1643 hasta su despedida en mayo de 1658. Montañés, trabajó también como bodegonero durante esos años (AGP, SH, caja 175).

MONROY Y ZÚÑIGA, Don Sancho de [Marqués de Castañeda]

Hermano del marqués de Cusano, del Consejo de Estado, sirvió durante largos años como embajador en Viena y en oficios militares como los de veedor general de las galeras. Juró como mayordomo de la reina sin gajes en julio de 1631 y se olvidó hacer su asiento, que no se efectuaría de forma definitiva hasta el 15 de marzo de 1638 recibiendo los gajes de manera retroactiva. En dicha fecha fue asentado también como gentil-hombre de la cámara del rey y, posteriormente, fue nombrado gobernador de la casa y superintendente de la hacienda para servir a don Juan en Portugal el 5 de mayo de 1642, con el goce de 4.000 ducados. El 12 del mismo se le despachó título y se le encargó de la formación de la casa de don Juan desde marzo hasta septiembre de dicho año. Fue jubilado en la casa de la reina el 29 de enero de 1644, y el rey le hizo merced de que su plaza pasase al marqués de Monroy, su yerno (AGP, AG, leg. 644, carpeta de mayordomos semaneros y Personal, caja 16769/28; AGS, Estado, legs. 2962, 2963 y 2968; AHN, Estado, leg. 2783).

MONSECO, Domingo

Guarda montado de límites de El Pardo desde el 1 de enero de 1653 hasta el 14 de enero de 1659. Entre el mes de mayo y agosto de 1656 ejerció también de mayoral de las cabras del monte de El Pardo (AGP, Personal, caja 695/9).

MONTALVO, Diego de

Ayuda de montero por nombramiento del condestable sin gajes ni emolumentos en lugar y durante las ausencias de Pedro Pérez, montero de ventores, desde el 17 de marzo de 1639. Se encargaba del cebo de los lobos. El condestable solicitó se le diese en 1642 asiento de montero supernumerario sin gajes, lo cual se le concedió, sirviendo de dicha manera hasta, al menos, 1650. En 1654 nos lo encontramos ya como montero de lebreles titular, oficio que mantendría hasta su muerte en febrero de 1666 (AGP, Personal, caja 695/30; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 122 y 123).

Apéndice I: *La casa del rey*

MONTALVO, Don Francisco de

Era el hijo mayor de don Gómez de Montalbo. El 24 de junio de 1640 fue recibido por paje, haciéndosele merced en agosto de 1646 de un hábito y marchando el 22 de julio de 1647 a su tierra con licencia. Consta como gentilhombre de la boca en 1665 (AGP, Personal, caja 695/32).

MONTALVO, María de

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV.

MONTALVO MORALES, Luis de

Escribano de cámara desde el 11 de enero de 1614 hasta su muerte en enero de 1637. Cobraba a razón de 200 ducados anuales [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 443].

MONTALVO, Pedro de

Mozo de mulas de coche desde, al menos, diciembre de 1632 hasta que en 1640 pasó a servir como literero, oficio que desempeñaría hasta, al menos, enero de 1645.

MONTAÑA, Francisco Marcos de

Reservado de la guarda amarilla desde el 16 de julio de 1660 hasta su muerte a final de septiembre de 1672.

MONTAÑA, Juan de

Barbero y cirujano de Aranjuez desde 1605 hasta, al menos, el 14 de febrero de 1633, cuando se le hizo merced de dos caíces de cebada al año por tres años (AGP, Regs. 12, f. 360v y 13, f. 116r).

MONTAÑA, Marcos de

Reservado de la guarda amarilla desde el segundo tercio de 1646 hasta su muerte en febrero de 1662.

MONTAÑA Y HEREDIA, Lorenzo de la

Ayuda del guardajoyas desde el 5 de septiembre de 1653 hasta su muerte en septiembre de 1661. Era yerno de Francisco Gómez y obtuvo el oficio a raíz del matrimonio con su hija. Del mismo modo, fue hijo del capitán don Lorenzo de la Montaña y Heredia, que sirvió durante 18 años en el ejército de Milán y Cataluña, y sobrino de don Alonso de Heredia, conde de Sobradiel y que sirvió durante 16 años en la secretaría de estado de Flandes y en Sicilia de secretario de Estado y guerra de ese reino. Finalmente, sus dos abuelos también sirvieron; don Alonso de Heredia durante 20 años a su costa por mar y Lorenzo de la Montaña 35 años como veedor de las galeras de Sicilia, oficio que había desempeñado su bisabuelo durante 54 años. Todo ello lo sabemos gracias a

un memorial que envió en 1658 al Bureo para ser nombrado frutier, pero todos esos servicios no fueron suficientes para conseguir el objetivo (AGP, AG, leg. 631, carpeta de frutieres y Personal, caja 498/33).

MONTE, Jusepe del

Fue uno de los 15 lacayos recibidos para la jornada de Aragón en 1640, serviría hasta, al menos, 1654, cuando se le pagaron los gajes de 1654 y 1653, que no se le habían abonado porque se ordenó en diciembre de 1652 que se le llevara a Zaragoza “por estar falto de juicio y no habiendo pasado adelante la enfermedad a acudido siempre a servir”.

MONTEAGUDO, Francisco de

Consta como mozo de caballos de coche en mayo de 1642.

MONTENEGRO, Francisco

Alabardero de la guarda alemana desde el 6 de enero de 1606 hasta su muerte durante el segundo tercio de 1621 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 443].

MONTENEGRO Y SOTOMAYOR, Don Fernando.

Paje desde abril de 1660 hasta que el 7 de junio de 1666 ciñó espada. El 14 de agosto del mismo año se le hizo merced de un hábito militar y una pensión eclesiástica de 500 ducados (AGP, Personal, caja 698/13. Más información sobre el personaje en el apartado de los pajes en el capítulo de la caballeriza).

MONTERO, Andrés

Mozo de mulas de coche, al menos, entre enero y diciembre de 1629.

MONTERO, Bartolomé

Vecino de Carabanchel de Arriba, fue montero de trailla de la real caza de montería desde el 7 de abril de 1632, en la plaza de Bartolomé Sendín Calderón. Solicitó en 1641 se le diese su plaza a la persona que se casase con su hija, aunque desconocemos la respuesta. Serviría de forma activa hasta 1656, en que fue reservado, condición que retendría hasta su muerte el 11 de abril de 1658 (AGP, Personal, caja 698/22; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 57, 87, 88, 115, 116 y 202).

MONTERO, Bartolomé

Fue recibido por lacayo el 5 de octubre de 1640, aunque se le hizo asiento en 1642. Serviría hasta, al menos, el final del reinado (AGP, Personal, caja 698/21).

MONTERO, Blas

Capellán de altar y cantor tenor de la capilla española desde el 24 de marzo de 1614 hasta que fue reservado en ambos oficios en el primer tercio de 1622, reteniendo dicha

Apéndice I: *La casa del rey*

condición hasta el final de 1625 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 443-444].

MONTERO DE ESPINOSA, Gabriel

Renovó su juramento como pasamanero el 2 de mayo de 1621 y consta su servicio hasta, al menos, 1646 (AGP, Personal, caja 699/38; BNE, Ms. 18196, f. 191r).

MONTERO DE ESPINOSA, Juan Alonso

Escudero de la guarda a caballo desde el segundo tercio de 1649 hasta su muerte en abril de 1668.

MONTERO, Diego

Escudero de la guarda a caballo desde el segundo tercio de 1647 hasta que renunció el 15 de octubre de 1654.

MONTERO, Diego

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de agosto de 1637 hasta que se le quitó la plaza el 24 de octubre de 1656.

MONTERO, Domingo

Cochero desde, al menos, mayo de 1642 hasta, al menos, junio de 1659.

MONTERO, Domingo

Mozo de caballos de coche desde, al menos, septiembre de 1630 hasta, al menos, enero de 1633.

MONTERO, Domingo

Alabardero de la guarda amarilla desde el segundo tercio de 1652 hasta su muerte a final de noviembre de 1690.

MONTERO “el Mozo”, Marcos

Hijo del estanquero y encargado de traer el regalo de la Casa de Campo del mismo nombre, el 3 de diciembre de 1627, heredó el oficio de su padre cuando su progenitor fue reservado, proveniente de un puesto de jardinero. Consta servicio hasta finales de septiembre de 1637 (AGP, Regs. 12, ff. 307v-308r y 25, f. 44r).

MONTERO, Felipe

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de noviembre de 1635 hasta el 1 de noviembre de 1660 en que pasó a ser cabo de escuadra en la misma guarda, oficio en el que serviría hasta su muerte a final de octubre de 1671. Tuvo suspendidos sus gajes por orden del capitán desde el 26 de agosto de 1641 hasta el primer tercio de 1642.

MONTERO, Gabriel

Armero de la caballeriza desde, al menos, septiembre de 1610 hasta 1637 en que, tras fallecer Alonso de Mella, fue promocionado a armero mayor. En 1639 se le concedió pagarle un arnés de justa de Milán que él había tomado y que, pese a estar inventariado en la armería, no se le había pagado. Se le dio libranza en sobrantes de cebada y consta servicio hasta, al menos, 1643 (AGP, Personal, cajas 95/4 y 698/35).

MONTERO, Gaspar

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de agosto de 1634, aunque desde el 17 de octubre de 1633 servía sin gajes, hasta su muerte el 4 de enero de 1658. Durante sus años de servicio tuvo actuaciones destacadas como su participación en las fiestas en honor de la princesa de Carintia, en las cuales le hirió un toro, o en el traslado de las infantas al monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Con motivo de una tempestad que tuvo lugar en dicho traslado, se quedó enfermo en la cama durante 7 meses y ya no pudo volver a servir desde 1646; aunque pidió ser reservado no se le concedió (AGP, SH, caja 179).

MONTERO, Juan Bautista

Guarda de la Casa de Campo hasta que el 5 de julio de 1632 permutó el oficio con el de catarribera que tenía Alonso Sánchez. Serviría en el mismo hasta que el 4 de marzo de 1650 fue jubilado con todos los gajes, reteniendo dicha condición hasta 1681 (AGP, AG, leg. 627 y Personal, caja 699/16).

MONTERO, Jusepe

Vecino de Madrid y con casa de aposento, fue montero de lebreles desde el 22 de octubre de 1636, asentando en la plaza de Pedro Esteban. Consta su servicio hasta 1650 (AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 136 y 137).

MONTERO, Jusepe

Lancero y horquillero desde 1626, aunque no tuvo título hasta el 5 de junio de 1635, hasta 1641. Dicha plaza la había servido su abuelo Francisco de Puebla por más de 20 años. Estaba casado con Luisa de Velasco (AGP, Personal, caja 700/9; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 277).

MONTERO, Manuela

El 7 de febrero de 1647, María de Magdalena Fexer y Manuel Montero, vecinos de la villa de Madrid, hicieron dejación del oficio de lavandera de los pajes que habían servido durante 10 años en su hija, Manuela Montero. Tras su muerte, fue nombrada por lavandera de los pajes María Lucía, hija de Inés González, el 30 de julio de 1656 (AGP, Personal, caja 699/23).

MONTERO, Marcos

Serviría como jardinero y, posteriormente, estanquero y encargado de traer el regalo de la Casa de Campo hasta que el 3 de diciembre de 1627 fue reservado, pasando el

## Apéndice I: *La casa del rey*

oficio a su hijo del mismo nombre. Gozaría de dicha condición hasta su muerte a finales de 1644 (AGP, Reg. 12, ff. 307v-308r).

### MONTERO, María

Viuda de Joseph López, regalero y guarda de Aranjuez, y de Juan Garrido, guarda de dicho sitio real, el 18 de junio de 1655 se le hizo merced de real y medio al día por su vida (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131 y Reg. 14, f. 422v).

### MONTERO, Martín

Ministril tenor de chirimía y bajón del monasterio de la Encarnación, pasó a ejercer el mismo oficio en la capilla de la casa del rey en 1652.

### MONTERO, Miguel

Guardamayor de El Espadañal desde el 26 junio hasta octubre de 1632 (BE, Libro de cuentas 187.IV.9, f. 353r).

### MONTERO VEGA, José

Hijo de Juan Montero, vecino de Carabanchel, fue ayuda de montero en la real caza de montería desde el 17 de marzo de 1634. Solicitó en 1643 una plaza de montero supernumerario sin gajes, tal y como se había hecho con Lázaro Bravo y Diego de Montalvo, la cual se le concedió el 8 de junio, sirviendo en la misma hasta que en 1690 fue promovido a la plaza de montero de lebreles por ascensión de Gabriel Méndez (AGP, Personal, caja 700/18; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 158 y 263).

### MONTERO Y CEBALLOS, Domingo

Montero de lebreles con gajes desde el 27 de junio de 1651 hasta su muerte el 17 de mayo de 1679 (AGP, Personal, caja 699/37).

### MONTERREY, Antonio

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1638 hasta, al menos, abril de 1654.

### MONTERREY, Eugenia

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, agosto de 1656 hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV.

### MONTERROSO, Fray Tomás de

Nacido en León en 1608, era hijo del alcalde de hijosdalgo de esa ciudad. Domingo, cuando era prior del convento de la Hospedería de la Pasión de Madrid, el 1 de febrero de 1663 fue nombrado predicador de su Majestad. El 9 de febrero de 1664 le presentó el rey para el obispado de Oaxaca en el Nuevo Mundo y, aunque rechazado en un primer momento, posteriormente se le concedió y marchó allí, donde fallecería en



1677 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 452; AGP, Personal, caja 7728/3 y Regs. 6145, f. 510 y 6151, f. 55v).

MONTES, Andrés de

Vecino de Fuencarral. El 13 de agosto de 1612 fue nombrado criador de perros, cargo que mantuvo hasta el 9 de marzo de 1627, cuando se le pasó a Pedro de Frías, y a él se le nombró montero de trailla. El 6 de abril de 1639 se le hizo merced de la plaza que tenía para la persona que se casase con su hija María de Montes, sirviendo Montes hasta su muerte en 1645 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 444; AGP, Personal, caja 1215/7 y Reg. 49, f. 175v; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 202 y 293].

MONTES DE OCA, Francisco

Caballero de Santiago, fue ayuda de cámara desde el 9 abril 1641 hasta que el 11 de septiembre de 1655, a la muerte de Cristóbal Tenorio, le sucedió como secretario de cámara, sirviendo en dicho oficio hasta su muerte en enero de 1671. Conviene resaltar que ya desde el 11 de julio de 1655 venía supliendo las constantes bajas por enfermedad de su antecesor (AGP, AG, leg. 658, carpeta de secretarios de cámara; AHN, Consejos, leg. 4430, consultas de 1646, f. 70).

MONTES, Doña María de

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, enero de 1645 hasta, al menos, el final del reinado.

MONTES, Juan

Guarda del bosque y huertas y ribera de Valladolid desde el 2 de mayo de 1627 hasta el 10 de noviembre de 1628 que se fue, volviendo a servir en enero de 1629, en esta ocasión hasta el 31 de diciembre de 1633.

MONTES, Juan de

Guarda a caballo de los reales bosques de El Escorial desde, al menos, el 1 de enero de 1628 hasta su muerte el 3 de abril de 1640 (BE, Libros de cuentas 187.IV.9, ff. 133v-134v, 340v y 342v y 187.IV.11, ff. 252r-v).

MONTES, Magdalena de

Viuda de Juan Bellón, guarda de a caballo en los bosques del Pardo, el 10 de mayo de 1633 se le hizo merced de un real al día durante dos años (AGP, Reg. 13, ff. 120v-121r).

MONTES, Manuel

Alabardero de la guarda amarilla desde el 4 de marzo de 1632 hasta mayo de 1640.

## Apéndice I: *La casa del rey*

### MONTES VIGIL, Don Diego

Hijo de Santiago Montes Vigil, aposentador del rey, fue nombrado aposentador de la casa de Castilla el 20 de enero de 1659 (AGP, Personal, caja 702/1).

### MONTES VIGIL, Santiago

Aposentador de la casa de Castilla desde, al menos, 1622, el 5 de octubre de 1633, por un decreto real, se le hizo merced de que pudiera pasar este asiento con la casa de aposento, o dinero que le estuviese señalado para ella, en Santiago Montes su hijo, o en otra persona. Esto no sucedería hasta 1659, aunque el servicio de Santiago únicamente nos consta hasta 1636 (AGP, Personal, caja 702/2).

### MONTESERÍN, Juan de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 13 de octubre de 1650 hasta el último tercio de 1654 en que fue despedido, debido a habersele acusado de herir a un criado del embajador de Malta. Se le ingresó en la cárcel de los guardas, llegándosele a poner grilletes, y tras un enfrentamiento con el alférez se le pasó a la prisión de corte donde estuvo durante un año (AGP, SH, caja 179).

### MONTIANO VELASCO, Don Juan de

Contino de la casa de Castilla desde 1626 hasta 1649.

### MONTIEL, Miguel

El 4 de septiembre de 1626 fue nombrado panadero de boca (AGP, Personal, caja 702/30).

### MONTIJO DE LORCA, Don Nicolás Tomás

Era hijo de don Francisco Tomás Montijo, capitán de infantería en Flandes y 5 años sargento mayor de Murcia. En 1655, siendo regidor, participó en la concesión del donativo de 4.500 ducados que realizó la ciudad. Fue nombrado gentilhombre de la boca el 30 de mayo de 1664 y el 16 de diciembre de 1666 se le concedió licencia para ir acompañando al conde de Lemos como virrey de Perú, aunque sin cobrar gajes. En 1687 se le menciona como caballero de la Orden de Santiago y sirvió el oficio de gentilhombre de la boca, al menos, hasta 1711, estando de nuevo en la Península Ibérica desde 1676 (AGP, Personal, caja 702/36).

### MONTILLA, Pedro

Mozo de caballos de silla, al menos, en enero de 1638.

### MONTIÓN, Pedro de

Tras ejercer durante cerca de 40 años como tenedor de bastimentos del castillo de Jaca y Canfranc, teniendo a su cargo la artillería y pertrechos, pasó a ser escudero de la guarda a caballo desde el 12 de noviembre de 1616 hasta su muerte en octubre de 1632.

En diciembre de 1620 comunicó a la Junta de Aposento que tenía 6 hijos y que, por ello, necesitaba que estuviera exento de huéspedes lo nuevo que pensaba labrar para su casa. Se le concedió por 30 años y tres más para labrar, siempre y cuando se comprometiera a mantener para aposento lo mismo que tenía en esos momentos. Su mujer, Gracia de las Fraguas, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas [A. OLIVER *et alii*: *Licencias de exención de aposento en el Madrid de los Austrias...*, *op. cit.*, p. 86, n. 410; J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 444; AGP, SH, cajas 174 y 179].

MONTMORENCY, Don Jerónimo de

Costiller desde su juramento el 14 de abril de 1627 hasta, al menos, 1652 (AGP, AG, leg. 638, carpeta de gentilhombres y Personal, caja 16865/3).

MONTMORENCY, Don Jorge de

Consta como gentilhombre de la boca en 1633.

MONTMORENCY, Honore de

Fue recibido como paje el 2 de junio de 1622, sirviendo en dicho oficio hasta que el 14 de abril de 1627 juró como gentilhombre de la boca, ausentándose desde ese momento de la corte. Consta su servicio hasta, al menos, 1633 (AGP, Personal, caja 665/30).

MONTOYA, Andrés de

El 21 de marzo de 1665 se le concedió el título de sobrestante de las obras reales del Alcázar de Madrid por muerte de Juan de San Martín (AGP, Personal, caja 703/7 y Reg. 15, ff. 209v-210r; AGS, TMC, leg. 1568, s. f.).

MONTOYA, Andrés de

Ejerció como aparejador de las obras reales del Alcázar de Toledo desde 1610, uniendo a dicho oficio el de maestro mayor de las mismas desde el 27 de febrero de 1621, en que tomó el relevo del famoso Juan Bautista Monegro. En ambos oficios serviría hasta su muerte el 13 de noviembre de 1626 (AGP, Reg. 12, ff. 287v y 367v).

MONTOYA, Doña Bernarda de

Hija de Juan de Montoya, tenedor de materiales de Aranjuez, y Catalina de la Espada, el 1 de septiembre de 1661 se le concedieron los dos reales de pensión de los que disfrutaba su madre (AGP, Reg. 15, f. 128r).

MONTOYA, Juan de

Gozaba plaza de lacayo desde primero de septiembre de 1610, sirviendo en ella hasta que recibió una vara de alguacil el 17 de marzo de 1624 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 444; AHN, Consejos, leg. 4423, f. 59].

Apéndice I: *La casa del rey*

MONTOYA, Juan de

Portero de cámara en la chancillería de Valladolid desde 1627 hasta 1631, sirviendo por nombramiento de Jerónimo Ruiz.

MONTOYA, Juan de

Natural de Ocaña, fue nombrado tenedor de materiales de las obras de Aranjuez por recomendación del padre Fray Juan de Ocaña, confesor de la reina y Comisario General de las Indias y tío de su mujer, Catalina de Espada. Sirvió el oficio desde el 17 de septiembre de 1638 hasta su muerte el 20 de marzo de 1648, haciéndose merced a la viuda de dos reales diarios de pensión. El 8 de octubre del mismo año, el rey mandó se despachase título de tenedor de obras y materiales de Aranjuez a Blas de Guzmán, quien iba a contraer matrimonio con su hija Francisca de Montoya (AGP, Personal, caja 703/18 y Regs. 13, f. 256r y 14, f. 191r-v).

MONTOYA, Sebastián de

Portero de cámara de la casa de Castilla desde el 17 de agosto de 1619 hasta 1641, sirviendo por María Santiago, hija de Francisco de Santiago [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 445; AGP, Personal, caja 704/3].

MONTÚFAR, Alonso de

Alabardero de la guarda amarilla desde el segundo tercio de 1649 hasta que fue despedido el 22 de noviembre del año siguiente.

MONVOISIN, Nicolas

Nacido en Arrás en 1598, juró como archero de corps el 1 de enero de 1638, fecha en que su aspecto físico era el de un hombre “alto, de buen cuerpo y fresco de cara”, sirviendo como tal hasta el primer tercio de 1658 (AGP, SH, caja 170).

MONZÓN, Alonso de

Ujier de cámara del rey desde el 17 de mayo de 1608 hasta que el 30 de abril de 1621 pasó a servir como sumiller de la panadería de la reina. Consta su servicio en dicho oficio hasta su muerte el 12 de marzo de 1636 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 445; HSA, Manuscritos, HC 397/62/201 y 397/63/14].

MONZÓN, Doña Catalina de

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, diciembre de 1625 hasta, al menos, diciembre de 1627.

MONZÓN, Francisco

Guarnicionero de la montería, al menos, en 1640, cuando era vecino de Madrid (AHN, Nobleza, Frías, caja 592, doc. 3).

MOR, Hans

Alabardero de la guarda tudesca desde el segundo tercio de 1625 hasta el segundo de 1633 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta su muerte durante el segundo tercio de 1639.

MORA, Antonio de

Mozo de oficio de la botica desde el 13 de abril de 1660 hasta, al menos, el final de 1665. Durante 1662 y 1663 se encontraba en Francia sirviendo como boticario mayor a la Reina Cristianísima. Tuvo problemas por tener en Madrid botica propia, lo que estaba prohibido por las ordenanzas, pero se le respetaron los gajes y ración como si aún estuviera en Francia hasta 1666, en que se ordenó que la cerrara y se concentrara en la familia real. En 1669 fue encarcelado por una pelea que tuvo con otros miembros de la real botica. La prisión duró poco tiempo, pues se le liberó con la condición de que su mal comportamiento remitiese.

MORA, Doña Juana de

Lavandera de corps desde su juramento el 17 de junio de 1665 en manos del duque de Medina de las Torres, en sustitución de la fallecida doña Ana de Larrea (AGP, AG, leg. 633 y Personal, caja 706/11).

MORA, Isidoro de

Alabardero de la guarda vieja desde el último tercio de 1660 hasta su muerte a final de abril de 1668. El 15 de octubre de 1667 se le había hecho merced también del oficio de panadero de boca del monarca (AGP, Personal, caja 2654/15).

MORA, Jorge de

Mozo de mulas de coche hasta que entró a servir como mozo de caballos de coche, al menos, en enero de 1617. Con alguna interrupción, serviría hasta, al menos, agosto de 1626 (AGP, Reg. 1444, f. 7v).

MORA, Juan de

Cazador de la Caza de Castilla, con un cazador a su cargo, desde el 15 de abril de 1589 hasta su jubilación en 1623, percibiendo todavía sus gajes hasta su muerte el 23 de agosto de 1637 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 312 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 447; AGP, Reg. 49, f. 116v].

MORA, Juan de

Músico de cámara desde 1597 y portero de saleta desde el 15 de junio de 1599, ejerció ambos oficios hasta que el 1 de enero de 1606 perdió el último. Posteriormente, en fecha que desconocemos, aunque anterior a 1612, fue reservado como músico de cámara, reteniendo dicha condición hasta el año 1634 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 447-448].

Apéndice I: *La casa del rey*

MORA, Juan de

Mozo de caballos de coche desde noviembre a diciembre de 1622, cuando se le despidió.

MORA, Tomás de

Galopín de la cocina desde 1648 hasta que el monarca le hizo merced de la plaza de mozo de la misma que vacó por Domingo Carrasco, que fue promovido a portador, en consulta del Bureo de 11 de septiembre de 1656. Juró ante dicho tribunal palatino el 22 de dicho mes en manos del mayordomo marqués de Malpica. En dicho oficio serviría hasta que el 31 de marzo de 1671 juró con Tomás de Mora la plaza de portador y tras la jubilación de Francisco García el 31 de diciembre de 1674 fue promovido a la plaza de ayuda. En 1692 seguía ejerciendo como ayuda de la cocina con gajes y tres reales de ración (AGP, Personal, caja 706/20).

MORAL, Alonso del

Catarribera durante 1640 y 1641.

MORAL GUTIÉRREZ, Pedro del

Mozo entretenido de la sausería desde 1645 hasta que pasó a serlo de la cava en 1650. El 2 de octubre de 1654 pasó a ser mozo de la frutería, supliendo la ausencia de Francisco de Olabarría. En dicho oficio serviría hasta el 8 de noviembre de 1657, en que pasó a la cava como mozo. Moral mantendría ese puesto hasta su promoción a ayuda de la cava el 10 de marzo de 1662, condición que retendría hasta su muerte el 19 de octubre de 1667 (AGP, AG, leg. 649, carpeta de mozos de oficio de la cava, Personal, cajas 707/14 y 16769/5).

MORAL, Juan del

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1640 hasta, al menos, diciembre de 1641.

MORAL, Juana del

Mujer de Diego de Fuentes, maestro fontanero durante 24 años y teniente de alcaide de la Casa de Campo durante 16, su marido falleció en 1601. El 8 de abril de 1601 se le hizo merced de 20.000 maravedís anuales para ella y sus hijas, del salario de 30.000 que tenía su marido, y disfrutaría de dicha merced hasta su muerte en 1626, pasando entonces a su hija Mariana de Fuentes (AGP, Regs. 11, ff. 250r, 332v, 386r, 430r-v y 556r y 12, ff. 39r, 87r-v, 115v-116r, 207r-v y 340r; AGS, CSR, leg. 304, f. 101).

MORAL, María del

Viuda del mozo de caballos de silla o de coche Pedro García Conde, cuyo fallecimiento debió tener lugar por marzo de 1659, de resultas del cual se le hizo merced de un real y medio de pensión al día desde el 20 de marzo de ese año.

MORAL, Pedro del

Consta como cazador de la volatería en 1665.

MORAL, Roque del

Consta como mozo de mulas de coche en enero y febrero de 1641.

MORALEJA, Fray Pedro de la

Natural de la villa de la Moraleja, era hijo de Pedro de la Cuesta y de doña Catalina Delgado. Religioso y provincial de la Orden de los capuchinos, el 8 de noviembre de 1663 tornó la posesión de predicador de su Majestad en su lugar y por su poder don José Valls, a la espera de ratificar el juramento, lo cual hizo el miércoles 26 de diciembre de 1663. Nunca cobró gajes (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 452; AGP, Personal, caja 7728/8 y Regs. 6145, f. 512 y 6151, f. 56v).

MORALES, Adrián

Guarda montado de límites de El Pardo desde 1622 (AGP, Personal, caja 708/2).

MORALES, Alonso de

Cantor alto de corneta y ministril alto de corneta y chirimía de la caballeriza de la casa de Castilla desde el 29 de mayo de 1584 hasta su muerte el 1 de septiembre de 1623 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 312 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 449].

MORALES, Alonso de

Ujier de cámara desde el 24 de noviembre de 1613 hasta su muerte el 30 de noviembre de 1627, aunque no comenzó a servir hasta el reinado de Felipe IV por no tener edad para ello [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 448].

MORALES DE PRADO, Jerónimo

Médico de familia de la casa de Borgoña desde el 12 de julio de 1621, en lugar del doctor Juan Gómez de los Reyes. En noviembre de 1622 se le asignó para curar el cuartel de los ujieres de cámara y aposentadores y el 8 de diciembre de 1629 juró el oficio de médico de cámara del rey, con el fin de ir sirviendo a la reina de Hungría en su jornada. En 1645 se le menciona como del Consejo de la Suprema y de la Inquisición y serviría hasta su muerte en 1651 (AGP, Personal, caja 709/28).

MORALES, Doctor Andrés de

Procedía de un linaje cordobés de cierta relevancia en la ciudad, siendo sus padres Andrés Martínez de Morales y María Ximénez de Valderrama. Fue capellán de la casa de Castilla desde el 1 de agosto de 1621 hasta, al menos, 1627 (AGP, Personal, caja 7789/6).

Apéndice I: *La casa del rey*

MORALES, Doña María de

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, diciembre de 1627 hasta, al menos, abril de 1630.

MORALES, Doña Rafaela de

Viuda del médico de cámara doctor Miguel Royo, el 19 de febrero de 1650 se le hizo merced del goce de la ración de médico de cámara que tenía su marido.

MORALES FIGUEREDO, Doctor Juan de

Natural de Portugal, tras la rebelión de 1640 perdió la renta de los 800 ducados que gozaba en la ciudad de Évora. Su hijo, Joseph de Morales, fue secuestrado por los portugueses yendo su padre a liberarle. Al ir informó al conde de Monterrey, gobernador de la plaza de Badajoz, de la intención de los portugueses por tomar la plaza, gracias a lo cual, fue nombrado médico de la real familia el 3 de febrero de 1642 con 60.000 maravedís de gajes. Serviría hasta su muerte el 5 de septiembre de 1645, dejando por viuda a doña Ana Manuela de Vasconcelos (AGP, Personal, cajas 708/53 y 709/18).

MORALES, Francisco

Mozo de caballos de silla desde, al menos, abril de 1655 hasta, al menos, junio de 1659.

MORALES, Fray Andrés Jerónimo de

Nacido en Madrid, era hijo de Andrés de Morales, regidor y depositario general del Consejo de Hacienda. Fue lector de teología en los colegios de su Orden de los agustinos de Valladolid y Alcalá, prior de Pamplona, examinador sinodal del obispado de Ciudad Rodrigo y predicador mayor del real convento de San Felipe de Madrid. Cuando era prior de dicho convento, en concreto el 17 de marzo de 1660, tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad. Consta su servicio hasta, al menos, 1665. Fue rector del colegio de doña María de Aragón (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 452; AGP, Personal, caja 7724/8, RC, cajas 87/3 y 167/1 y Reg. 6151, f. 51v).

MORALES, Fray Miguel de

Administrador del convento de Calatrava y de las monjas de la corte, el 29 de diciembre de 1654 tomó posesión de una plaza de capellán de honor de su Majestad de la Orden de Calatrava, sirviendo únicamente hasta el año siguiente en que fue promovido a primado de la iglesia de Nuestra Señora de Valencia (AGP, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 49v).

MORALES, Gabriel Marcos de

El 1 de diciembre de 1637 se le expidió el título de agente fiscal de la Junta de obras y bosques, merced que le había sido concedida el 9 de noviembre (AGP, Personal, cajas 618/24 y 708/33 y Reg. 13, f. 225r-v).



MORALES, Gaspar de

Escudero de la guarda a caballo desde el último tercio de 1629 hasta su muerte en enero de 1631.

MORALES, Isabel de

Viuda de Francisco García, ayuda de furrier de la caballeriza, a su muerte se la concedió una pensión de 3.162 maravedís mensuales, condición que tuvo desde 1622 hasta diciembre de 1642.

MORALES, Jacinto

Mozo de caballos de coche desde, al menos, agosto de 1656 hasta, al menos, junio de 1659.

MORALES, Jerónimo

Alabardero de la guarda tudésca desde el segundo tercio de 1654 hasta su despedida en octubre del año siguiente.

MORALES, Jorge

Entró a servir el oficio de frenero de la caballeriza el 14 de octubre de 1659, con gajes de 6 placas al día, una ración de dos caballos y saca y media mensual de paja. El 7 de diciembre de 1683 le cesó la ración de dos caballos, al ser oficial de manos (AGP, Personal, caja 708/39).

MORALES, Juan de

Fue teniente del maestro de armas de los pajes o maestro de esgrima de los mismos, desde el 1 de febrero de 1605. En 1619 se rechazó su candidatura al oficio de maestro en detrimento de don Luis Pacheco Narváez, por lo que serviría como teniente hasta su fallecimiento el 26 de octubre de 1623. En dicha fecha, fue relevado en el oficio por Sebastián Sánchez, que gozaba del favor del maestro de armas [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 450; AGP, Personal, caja 778/5].

MORALES, Juan de

Vecino de Fuencarral, fue zorrero de El Pardo, al igual que su padre, desde, al menos, el 18 de octubre de 1637, en que se le concedió exención de oficio de concejiles en el lugar de donde era vecino. El 7 de noviembre de 1655 fue jubilado con el goce de dos reales diarios, entrando a servir su hijo Felipe de Morales, con el apoyo de Bernardo de Morales. Continuaba con vida en enero de 1662 (AGP, Personal, caja 708/59 y Reg. 13, f. 222r).

MORALES, Juan de

El 17 de octubre de 1622 dirigió un memorial a la Cámara de Castilla, en el que indicaba que estaba sirviendo cerca de la persona del aposentador mayor en el despacho de todo lo que tocaba al aposento de corte desde el 5 de abril de 1621 sin gajes ni casa de

## Apéndice I: *La casa del rey*

apósito. Debido a ello, solicitó alguna merced y la cámara sacó a colación el hecho de que en 1601 a suplicación de don Diego de Espinosa, *marechal de logis*, se había hecho merced a Juan Rodríguez de Salamanca de un oficio de aposentador de la casa de Castilla con 30.000 maravedís de salario. En virtud de ello, consideraba que esta era la mejor merced que se le podía hacer a Morales, lo cual se le concedería a final de año. En dicho oficio se desempeñaría hasta que fue nombrado guarda de damas de la emperatriz, marchando con ella al Imperio en la jornada de 1629 y dejando, además de su oficio en la casa, el de secretario de la Junta de Aposento. Fallecería en el Imperio y su mujer doña Petronila de Valderrábano escribió a la cámara para que se le concediera a uno de sus hijos el oficio de aposentador y, en el ínterin en que retornaban a Castilla, lo sirviera Francisco de Valderrábano, su hermano. Sin embargo, aunque el monarca contestó que “quedo advertido”, pesó en su contra la decisión de consumirse dichos oficios (AHN, Consejos, legs. 4422, f. 215 y 4430, f. 89).

MORALES, Licenciado Domingo de

Capellán real desde tiempos de Felipe III, consta su servicio hasta, al menos, 1622 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 449].

MORALES, Licenciado Francisco

Capellan del oratorio de Villamejor desde el 1 de enero de 1653 hasta finales de abril de 1654. A inicios del año siguiente volvería a servir dicha capellanía, en esta ocasión hasta fin de diciembre de 1661.

MORALES, Licenciado Sebastián de

Mozo de oratorio de la capilla española desde el 1 de febrero de 1611, sirviendo también en el oratorio del príncipe y de sus altezas hasta 1621, hasta el año 1626 en que fue promocionado a ayuda de oratorio en la misma capilla, oficio en el que serviría hasta que fue jubilado en 1640. Morales retendría dicha condición hasta su muerte a finales de agosto de 1643. Del mismo modo, consta como cantor de la capilla de la casa de Castilla desde 1632 hasta su muerte [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 450 y 871; AGP, Personal, caja 709/4].

MORALES, Luis de

El 6 de agosto de 1645 fue nombrado maestro oficial de azulejos de los Reales Alcázares de Sevilla (A. MARÍN FIDALGO: *El Alcázar de Sevilla bajo los Austrias*, *op. cit.*, vol. II, p. 764).

MORALES, Manuel de

Tornero de plata de la casa del rey hasta 1635, oficio que no comportaba gajes, pero sí casa de aposento, médico y botica. Recibió el oficio de su padre Francisco, nombrado el 13 de abril de 1602.

MORALES MENA, Andrés de

Montero de lebreles de la caza sin gajes desde el 27 de agosto de 1646 (AGP, Personal, caja 709/25).

MORALES MESSÍA, Don Juan de

Paje desde el 22 de junio de 1635 hasta que el 22 de junio de 1639 ciñó espada

MORALES ORTIZ, Doña Ana Francisca de

Hija de Jerónimo de Morales, quien fuera aposentador de Margarita de Austria-Estiria, se le hizo merced por consulta del Bureo de 25 de junio de 1621 de una plaza de aposentador de la casa de Borgoña para la persona que casare con ella, “siendo a satisfacción del Bureo con que en el inter pusiese persona que la sirviese”. En virtud de ello, la propia doña Ana Francisca juró en dicho oficio el 9 de julio de dicho año, sirviendo hasta que el 30 de mayo de 1625 traspasó el oficio a su marido, Miguel López de Echaburu.

MORALES, Pedro de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de junio de 1604, en que sustituyó a Diego Hernández de Angulo, hasta el 1 de diciembre de 1627 en que pasó a la guarda vieja, donde permanecería hasta su fallecimiento en junio de 1630 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 450].

MORALES, Pedro de

Alabardero de la guarda vieja desde el 13 de diciembre de 1642 hasta julio de 1663 en que fue nombrado cabo de escuadra en la misma guarda, cargo que serviría hasta su muerte en agosto de 1679.

MORALES VENEGAS, Don Juan de

Hijo segundogénito de Francisco Díaz de Morales, el 11 de agosto de 1647 fue nombrado paje en lugar de su hermano mayor Pedro, que marchó a su ciudad natal de Córdoba para curarse de una enfermedad. En dicho oficio se desempeñaría hasta que el 2 de enero de 1650 ciñó espada (AGP, Personal, cajas 708/57 y 2705/9).

MORALES VENEGAS, Don Pedro de

Hijo de Francisco Díaz de Morales y veinticuatro de Córdoba, el 25 de marzo de 1646 fue nombrado paje de la caballeriza, aunque debido a una enfermedad que tenía, el 11 de agosto de 1647 marchó a casa de sus padres a curar con licencia de que sirviera en su lugar su hermano don Juan, no volviendo él a ejercer (AGP, Personal, caja 2705/9).

MORÁN, Alonso

Mozo de caballos de coche desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, diciembre de 1664.

MORÁN, Diego

Jardinero de Vaciamadrid, el 29 de enero de 1621 se hizo cargo del oficio de casero de dicho sitio real en el ínterin en que Ángela Ruiz, hija de Francisco Marcos y Catalina Ruiz que habían servido allí y que la tenía para con quien casare, contraía matrimonio. Dejaría de ejercer a finales de 1627 (AGP, Reg. 24, ff. 82v-83r).

MORÁN, Santiago

Sucedió a Juan Pantoja de la Cruz como pintor de cámara de Felipe IV el 28 de mayo de 1609, con 80 ducados al año, sirviendo hasta su muerte el 14 de septiembre de 1626 (M. A. VIZCAÍNO VILLANUEVA: *El pintor en la sociedad madrileña...*, *op. cit.*, p. 327).

MORANTE DE CASTREJÓN, Licenciado Rafael

El 21 de agosto de 1660 recibió el título de capellán de Aranjuez por muerte del doctor Francisco Urbina de Miranda (AGP, Personal, caja 710/13 y Reg. 15, ff. 85v-86r).

MORANTE, Don Juan

Gentilhombre de la casa, al menos, desde su juramento el 17 mayo de 1623, en manos del duque del Infantado, mayordomo mayor, y en presencia del contralor, hasta 1668, fecha en que se encontraba en Madrid.

MORATA, Blas de

Inició su prolífica carrera en los sitios reales como jardinero de Aranjuez en enero de 1645, oficio del que pasaría a servir como guarda montado de límites de El Pardo el 13 de marzo de dicho año. Tras dos años en dicho oficio fue promovido al de guarda mayor de Valsaín y en la primera mital de 1657 fue nombrado sobreguarda del monte de El Pardo. El 13 de septiembre de 1664 fue jubilado Bartolomé Garrido, guarda principal del bosque y monte de El Pardo, y en su lugar fue nombrado Blas de Morata, que había ejercido el oficio desde el 17 de diciembre del año anterior. En dicho oficio continuaría hasta que en 1669 se le mandó volver a Valsaín de guardamayor. En 1676, cuando optaba a la plaza de guardamayor de los bosques de El Escorial, que no consiguió, se afirmaba de él que había sido: “guardamayor de los bosques del sitio y casa real de Balsaín, que ha servido cuarenta y seis años en Aranjuez, bosque del Pardo, y en el de Balsaín, que lo está continuando con el celo, y aprobación que es notorio, sin que en tan dilatado tiepo se le haya hecho merced alguna”. Consta su servicio hasta 1680, en que fue reservado en Valsaín (AGP, Personal, cajas 710/17 y 16846/23 y Reg. 15, f. 205r-v).

MORATA, Juan de

Camellero de los camellos de El Pardo desde el 1 de enero de 1652 hasta que a finales de diciembre de 1654 fue promovido al oficio de guarda montado de El Pardo. Lo ejerció hasta el 25 de diciembre de 1660 (AGP, Personal, caja 710/18).

MORATA, Luis de

Alabardero de la guarda tudésca desde el segundo tercio de 1642 hasta su despedida durante el primero de 1646. Posteriormente, sería readmitido en la guarda en febrero de 1648, sirviendo esta vez hasta el primer tercio de 1655 en que se le concedió una plaza aventajada, la cual mantendría hasta su muerte en enero de 1659. De origen francés, trabajó también como tabernero durante esos años (AGP, SH, caja 175).

MORATA, María de

Viuda de Juan García Jigerro, jardinero y guarda a caballo en Aranjuez y luego en El Pardo hasta que murió, el 4 de septiembre de 1664 se le hizo merced de real y medio al día por su vida (AGP, Reg. 15, f. 202r).

MORATO, Doctor don Juan Manuel

El 31 de julio de 1659 se le concedió el título de médico de las obras reales del Alcázar de Segovia durante las ausencias, faltas y enfermedades del doctor Simón de Baños, el médico titular. Falleció el doctor Simón en 1660, por lo que Morato pasó a ser el titular, ejerciendo el oficio hasta su muerte en 1685. Por sus achaques, el 24 de junio de 1683 había entrado a servir interinamente el doctor Francisco de Saavedra (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Alcaides, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia*, op. cit., p. 206; AGP, Reg. 15, f. 46r).

MORATO, Doctor Pablo

Nacido en Liñola, obispado de Urgel, era hijo de Pedro Juan Morato, familiar del Santo Oficio en Barcelona, y Andrea Miret. Tras estudiar en la Universidad de Lérida, donde llegó a ser catedrático de cánones, marchó a Roma. A su vuelta, fue nombrado deán de Lérida, oficio que desempeñaba cuando fue nombrado capellán de la corona de Aragón, en concreto, el 27 de marzo de 1647. Serviría en dicho oficio hasta su muerte, acaecida cuando era vicario general en el ejército de Cataluña en octubre de 1652 (AGP, Personal, caja 7802/3 y Reg. 6151, f. 44r).

MORATO, Domingo

Escudero de a pie de la casa de Castilla desde el 14 de marzo de 1624 hasta que se le reservó en 1649, constanding dicha condición hasta, al menos, 1665 (AGP, AG, leg. 631, carpeta de escuderos y Personal, caja 710/38).

MORATO, Manuel

El 1 de octubre de 1620 se permitió a su madre, María Farías, que le traspasara el oficio de panadero del común y tahonero que poseía. Sin embargo, de 1621 a 1623 volvió a servir su madre, retomando el oficio posteriormente Morato a partir del 30 de octubre del último año. Ejercería el oficio hasta su muerte el 5 de diciembre de 1626, siendo sustituido por su hermana María [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, op. cit., vol. II, p. 451; AGP, AG, leg. 652, carpeta de panaderos y Personal, caja 711/6].

MORATO, María

Hija de María Faría y hermana de Manuel Morato, ambos panaderos del común, ejerció el mismo oficio tras fallecer su hermano el 5 de diciembre de 1626. En concreto, por decreto del Bureo del 28 de mayo de 1627 se le concedió el oficio, con obligación de dar 137 panecillos de a 7 onzas por fanega y fianzas a satisfacción del contralor. Fue despedida el 8 de febrero de 1628 y el 20 de marzo de dicho año el Bureo hizo consulta por su marido, Manuel de Letona. La respuesta del monarca fue la siguiente: “Como se obligue a dar buen pan a mis criados, se vuelva a su oficio notificándola que el día que le hiciere tal como el pasado será despedido para siempre”. Se le devolvió el oficio a María, sirviendo hasta su muerte el 24 de febrero de 1630 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 232; AGP, Personal, cajas 548/38 y 711/7].

MOREAU, Maximiliano [Maximiliano Muro]

Originario de Neuchateau (Luxemburgo), nació en 1619 y era un “moço alto, moreno, pelinegro con lunares en la cara, de buen talle y ojos pardos”. Fue archero de corps desde comienzos de 1643 hasta que el capitán Mondéjar le retiró la plaza en 1665 junto a Gilles de Hee y tras dejarlos 15 días encerrados en la cárcel. El motivo fue que se opusieron a unos nombramientos del capitán, ya que los personajes que entraron en la guarda eran, según los archeros, un zapatero, un botillero y un cocinero. Ya en 1650 se le había retirado la plaza durante unos días porque junto a otros tres compañeros habían usado “superchería y exceso” con el alcalde don Gregorio de Chaves entrando juntos en la sala de la consulta donde el alcalde estaba aguardando a que saliera el rey de la capilla para pedirle que dejara libre al compañero que habían prendido en navidad. Falleció a finales de 1666 y, pese a habersele retirado la plaza en la guarda, se le dieron a su viuda doña Ana de Olaso la mitad de sus gajes (AGP, SH, cajas 165, 170 y 171).

MOREAU, Nicolas

Archer de corps desde, al menos, el primer tercio de 1602 hasta que fue reservado en el último de 1624 con merced particular y plaza de 18 placas, manteniendo dicha condición hasta su muerte el 11 de junio de 1640. Se había casado con Juana Amigo de Arenillas y juntos poseían una casa en la calle de Fuencarral que medía 36 pies de delantera y 66 de fondo. Pidió en junio de 1610 que se le dejara reformar y para ello pedía exención de aposento, concediéndosele 20 años de exención tras su muerte, siempre y cuando se labraran los dos primeros años [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 452; A. OLIVER *et alii*: *Licencias de exención de aposento en el Madrid de los Austrias...*, *op. cit.*, p. 36, n. 176; AGP, SH, cajas 161 y 171].

MOREAU, Nicolas [Nicolas Muro]

Hijo de Ricardo Moreau y de María Jonart, gente principal de la villa de Braine le Comte, gracias a ello fue archero de corps desde el 1 de enero de 1599 hasta que fue reservado el 27 de octubre de 1623 con merced particular y plaza de 18 placas. Poco después,

en concreto a finales de 1626, recibió por sus servicios y la vida de sus padres un título de nobleza sin finanzas. Moreau permaneció como reservado hasta su fallecimiento el 10 de enero de 1643. En 1638 solicitó una plaza de archero para su hijo Maximiliano de 22 años, pero no pudo servir a la vez que su hijo pues este entró en la guarda unos meses después de su muerte (F. NAVARRO, C. MORTERERO y G. DE PORRAS Y RODRÍGUEZ: *Catálogo de la noble guardia de archeros de corps...*, *op. cit.*, pp. 109-110; AGS, SP, leg. 2434, nº 58).

**MOREL, Philippe**

Nacido en Saint-Omer en 1627 era hijo del burgués de dicha ciudad Philippe Morel y de Margarita Titelousd. Sirvió en el ejército en Flandes, en concreto en el tercio del maestro de campo don Jorge de Castellvi y en las compañías de don Martín de Rocaverti y de Hernán Arias Saavedra. Tras solicitar la plaza de archero al capitán Aerschot, se le concedió la del difunto Hugo Roy y serviría desde su juramento el 14 de marzo de 1654, siendo su descripción física en ese momento la de un “moço de buen talle, robusto, pelinegro laso y ojos pardos”, hasta el primer tercio de 1669 (AGP, SH, cajas 165 y 170).

**MORELI, Juan Bautista**

Escultor desde el 13 de noviembre de 1664, disfrutando de los gajes de su antecesor Antonio de Herrera, hasta su muerte en agosto de 1669 (AGP, Personal, caja 712/5).

**MORENO, Alonso**

Guarda montado de El Pardo desde el 24 de mayo de 1650 hasta el 3 de noviembre de 1651, fecha en la que fue despedido (AGP, Personal, caja 712/16).

**MORENO, Antonio**

Maestro mayor de carpintería de los Reales Alcázares de Sevilla desde 1658 hasta, al menos, mayo de 1659 (A. MARÍN FIDALGO: *El Alcázar de Sevilla bajo los Austrias*, *op. cit.*, vol. II, p. 667).

**MORENO, Baltasar**

Alabardero de la guarda tudesca desde febrero de 1659 hasta el final de 1670.

**MORENO, Catalina**

Ejerció por vidriera de la real casa, tras haberlo sido con anterioridad Juan Moreno, su padre, y Juan Muñiz, marido de Catalina, el cual había fallecido en 1632. El 28 de octubre de dicho año, se nombró a su hijo mayor como vidriero, pero hasta su mayoría de edad ejerció el oficio Catalina Moreno. El 17 de agosto de 1637 fue nombrada María Muñiz, hija de Catalina (AGP, Personal, caja 712/41).

**MORENO, Domingo**

Mozo de caballos de silla desde, al menos, junio de 1658 hasta, al menos, marzo de 1663.

Apéndice I: *La casa del rey*

MORENO, Domingo

Músico de bajón de la capilla desde los inicios de 1659 hasta que en 1670 fue nombrado ministril (AGP, Personal, caja 712/48).

MORENO, Francisco

Vecino de Fuencarral, el 17 de julio de 1634 se le hizo merced de tener la plaza de montero de lebreles que tenía su padre cuando este último falleciese, lo que sucedería en octubre de 1636 y ocuparía dicha plaza hasta su muerte el 18 de octubre de 1638 (AGP, Personal, caja 713/12; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 202).

MORENO, Fray Pedro

Fraile de la Orden de Santiago, el 27 de julio de 1625 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad de la corona de Castilla, en un momento en que ya era capellán mayor de Aranjuez y cura de Ontígola y Aranjuez desde el 4 de septiembre de 1624. Nombrado administrador del hospital el mismo año, falleció pocos meses después (AGP, RC, caja 85, s. f. y Regs. 12, ff. 219r-v y 253v y 6151, f. 27v).

MORENO, Juan

Montero de lebreles desde el 24 de julio de 1601, el 17 de julio de 1634 se le hizo merced a Francisco Moreno, su hijo, de esta plaza para después de sus días. Su muerte acaecería en octubre de 1636 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 452; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 202].

MORENO, Juan

Ejerció el oficio de vidriero de la casa real durante el reinado de Felipe III, volviendo a ser recibido tras el ascenso al trono de Felipe IV. Hizo dejación de su oficio en Juan Muñiz, quien había casado con su hija Catalina Moreno, a principios de 1626 (AGP, Personal, caja 713/56).

MORENO, Juan

Sirvió como guarda de Aranjuez desde el 24 de agosto de 1580 hasta que el 23 de mayo de 1640 fue promocionado a sobreguarda tras el ascenso de Juan Martínez, antiguo poseedor del oficio. No pudo disfrutar mucho tiempo del oficio, pues falleció a finales de octubre del mismo año. Dejó por su viuda a Isabel Serrano, sucediéndole en el oficio don Andrés de la Plaza Eguiluz (AGP, Personal, caja 713/45 y Reg. 13, ff. 306v-307r y 320r).

MORENO, Juan

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de octubre de 1632 hasta que el 7 de noviembre de 1648 fue despedido.

MORENO, Licenciado don Francisco

Calificador del Consejo de la Inquisición, fue teniente de limosnero mayor desde 1650 hasta el final de 1652, pasando el oficio a don Francisco de la Puerta.



MORENO, Magdalena

Viuda de Francisco Moreno, difunto arbolista de Aranjuez, el 3 de diciembre de 1627 se le hizo merced de un real diario por 4 años (AGP, Reg. 12, f. 309r).

MORENO, Magdalena

Hija de Francisco Moreno, superintendente que fue de Aranjuez, el 27 de junio de 1656 se le hizo merced de un real al día y que se le pagara por nóminas, la cual se le prorrogaría en diversas ocasiones hasta su muerte el 28 de febrero de 1668 (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131 y Regs. 14, f. 445v y 15, ff. 66r y 207v).

MORENO, María

Hija de Juan Moreno, jardinero de Aranjuez, el 27 de junio de 1656 se le hizo merced de dos reales al día por su vida. El 22 de diciembre de 1667 se la socorrería con 500 ducados que había devengado de los dos reales que de limosna al día se le había hecho merced, decidiéndose que los sucesivos se pagasen por nóminas (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131 y Reg. 14, f. 447r).

MORENO, Martín

El 5 de agosto de 1643 fue nombrado maestro oficial de azulejos de los Reales Alcázares de Sevilla (A. MARÍN FIDALGO: *El Alcázar de Sevilla bajo los Austrias*, *op. cit.*, vol. II, p. 764).

MORENO, Mateo

Ejerció el oficio de guarda a caballo del bosque de Valsaín desde el primer día de 1651 hasta el 2 de diciembre de 1653, en que fue promovido a guardamayor de la real casa y bosque de Valsaín, ejerciendo el oficio durante 14 meses y 10 días, al mismo tiempo que recibía el título de conserje de la Fuenfría (AGP, Personal, caja 714/22 y Reg. 14, ff. 372v-373r).

MORENO, Pablo

Músico de cámara desde el reinado de Felipe II hasta su muerte en 1625 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 452].

MORENO, Pedro

Ayuda de montero por nombramiento del condestable, aunque desconocemos la fecha. Era hijo de Juan Moreno (AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 202 y 327).

MORENO, Sebastián

Guarda de la casa y monte real de la Quemada de Valladolid desde el 11 de octubre al 31 de diciembre de 1626. Nos lo volvemos a encontrar en el oficio desde, al menos, octubre de 1644 hasta el 31 de diciembre de 1649.

## Apéndice I: *La casa del rey*

### MORENO, Simón

Tambor de la guarda vieja desde comienzos de 1624, en que ingresó en la plaza por el fallecimiento de Tomás Pacheco, hasta el 9 de abril de 1625 en que se le borró la plaza. Poco después, en concreto el 21 de junio del mismo año, se le devolvió la misma y ya no la abandonaría hasta el 1 de abril de 1629 en que pasó a ejercer el mismo oficio en la guarda amarilla con plaza sencilla, para en junio de 1655 volver a su antigua plaza en la guarda vieja, donde estaría hasta su muerte en junio de 1669.

### MORENO, Tomás

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de junio de 1665 hasta el 1 de febrero de 1683 en que pasó a ser cabo de escuadra en la misma guarda, sirviendo en dicho oficio hasta su muerte a finales de noviembre de 1697.

### MORETA, Juan de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de noviembre de 1659 hasta su muerte a finales de marzo de 1683.

### MORETO, Andrés

Aposentador de la casa de Borgoña desde su juramento el 15 de febrero de 1623 hasta su muerte en enero de 1631 (AGP, Personal, caja 717/17).

### MOREZ, Matheus

Alabardero de la guarda alemana desde noviembre de 1612, en que sustituyó a Jakob Schiler, hasta el primer tercio de 1626 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta que en el segundo tercio de 1635 nos lo encontramos como cabo de escuadra. Morez no serviría durante mucho tiempo en su nuevo cargo, pues falleció en noviembre de dicho año.

### MORGA, Francisco de

Notario de la capilla, al menos, en 1652, cuando extendió un poder que el licenciado don Sebastián de Goizueta dio al doctor Mateo Fraso para que tomara la plaza de capellán en su lugar (AGP, Reg. 6151, f. 47v).

### MORGANO, Francisco de

Sirvió la plaza de guardamangier del Cardenal Infante, estando presente en sus jornadas de Italia, el Imperio y Flandes. Posteriormente, pasó a la casa de don Juan José de Austria, jurando por frutier, confitero y guardamangier el 27 de junio de 1644, con visos de ir sirviendo a don Juan a Flandes. Finalmente, ingresó en la casa del rey como comprador del guardamangier, en concreto desde el 3 de marzo de 1645 hasta el 7 de abril del mismo año, en que fue depuesto del oficio por el engaño que realizó en la adquisición de viandas para la casa real en la jornada de Aragón del año anterior.

Su ostracismo no duró demasiado tiempo, pues el 15 de noviembre de dicho año pasó a servir como aposentador, oficio que mantendría hasta, al menos, el final del reinado.

Sin embargo, su ejercicio efectivo sufrió diversas pausas, pues el 28 de marzo de 1647 pasó a servir como frutier y guardamangier de don Juan José de Austria, marchando a Nápoles como despensero y mayordomo del estado de los caballeros y siendo restituido en los oficios de guardamangier y frutier el 22 de abril de 1651, haciendo dejación del anterior oficio el 29. Retomaría el servicio como aposentador real el 1 de enero de 1652 y el 17 de agosto de 1653 don Juan le hizo merced de la plaza de sausier. En ambos oficios se desempeñaría hasta que por decreto de 25 de junio de 1659 se le concedió que pudiera ausentarse de la corte con el conde de Peñaranda en el Imperio y Nápoles, estando aún fuera de la misma al final del reinado (AGP, Personal, caja 717/23; AGS, CSR, legs. 181, 189/1, 196/1 y 206 y Estado, legs. 2965 y 2969; AHN, Estado, lib. 980).

MORI, Alonso de

Consta como mozo de caballos de coche en diciembre de 1642.

MORIANA, Juan de

Tras servir durante 8 años en Indias en ejercicios de papeles y administración de la real hacienda, fue portero de cámara de la casa de Castilla desde el 28 de febrero de 1614 hasta su muerte el 10 de junio de 1658, nómina en la cual consta que la recibieron sus herederos [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 453; AGP, Personal, caja 718/1; AHN, Consejos, leg. 4423, f. 76 y consultas de 1626, f. 69].

MORILLEJO PANTOJA, Bartolomé

Personaje cuyo decurso vital estuvo íntimamente ligado al sitio real de Aranjuez. Así, fue oficial entretenido de su contaduría durante tres años hasta que el 6 de diciembre de 1644 fue proveído como oficial mayor de la misma, desempeñándose hasta el 6 de febrero de 1646. Nuevamente recibiría dicho oficio desde el 1 de marzo de 1647 hasta finales de febrero de 1663, en cuyos intermedios sirvió también la vara de alguacil mayor desde el 24 de julio de 1652, en lugar de Juan Bautista Castillejo debido a la visita, concediéndosele el 20 de agosto de 1654 que percibiera el salario del oficio, ya que aún no disponía del mismo. En ambos puestos se desempeñaría hasta que el 15 de julio de 1659 fue promocionado a contador de dicho sitio real con 20.000 maravedís y 30 fanegas de cebada de renta al año de salario. Fallecería el 29 de diciembre de 1663 sin llegar a ejercer, quedando el oficio para quien casare con su mujer Ana de Aragón, hija del doctor Alonso Aragón, médico del real sitio (AGP, Regs. 14, f. 394r y 15, ff. 43v, 102v y 206r).

MORLET, Jacques

Fue creado heraldo o rey de armas del condado de Borgoña en 1599, aunque sin patente, sirviendo en las diversas entradas de los Archiduques, en la publicación de las paces con Francia e Inglaterra, en las exequias de Felipe II, en fiestas y torneos... El 1 de junio de 1625 se le expidió patente y seguiría sirviendo hasta, al menos, 1637 [A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Heraldos y reyes de armas en la corte de España*, *op. cit.*, p. 293;

Apéndice I: *La casa del rey*

J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 454; AGP, Personal, caja 718/24].

MORO, Alonso

Redero de la caza de la volatería por título de 4 de junio de 1628 (AGP, Personal, caja 719/1).

MORO, Domingo

Fue nombrado redero de la caza de volatería el 15 de febrero de 1630, falleciendo a los pocos meses (AGP, Personal, caja 718/29).

MORO, Francisco Andrés

Alabardero de la guarda amarilla desde julio de 1628 hasta su muerte en enero de 1669. Era, además, maestro de hacer coches (AGP, SH, caja 179).

MORO, Juan

Redero de la caza de volatería desde el 5 de diciembre de 1630 (AGP, Personal, caja 718/35).

MORO, Miguel

Sobrino de Francisco Moro, fue nombrado redero de la caza el 4 de junio de 1628, ejerciendo hasta su muerte en 1653, dejando por heredera y curadora a Juana Ramos (AGP, Personal, caja 719/1).

MORO, Pedro

Alabardero de la guarda tudesca desde el primer tercio de 1656 hasta su muerte en el segundo de 1667.

MORO, Santiago

Familiar del Santo Oficio, se encargó de proveer las velas de sebo de la casa real en 1636 (AGP, Personal, caja 719/2).

MORODO, Marcos

Herrador de la caballeriza desde el 1 de junio de 1652 hasta, al menos, el final del reinado (AGP, Personal, caja 898/38. Más información sobre el personaje en el apartado dedicado a los herradores de la caballeriza).

MORÓN, Domingo

Mozo de caballos de silla desde, al menos, mayo de 1644 hasta, al menos, 1646.

MORQUECHO, Bartolomé de

Miembro del Consejo de Indias fue el visitador de la visita realizada a los reales sitios de Aranjuez y El Pardo durante la década de 1630. Posteriormente, por ausencia de

don Gregorio López de Mendizabal, que iba al reino de Murcia, don Bartolomé, miembro del Consejo de Castilla, fue nombrado asesor del Bureo el 22 de marzo de 1647. El 31 del mismo mes y año, por muerte de don Gregorio, fue nombrado titular de la mencionada plaza, sirviendo en la misma hasta 1652 (AGP, Personal, caja 719/12).

MORQUECHO, Francisco

Guarda montado de límites de El Pardo desde el 1 de septiembre de 1645 hasta que fue jubilado el último día del mes de septiembre de 1662 (AGP, Personal, caja 719/14).

MORRO, José Antonio

Nacido en Madrid en 1632 era hijo de don Antonio Morro, natural de Güeldres, y de doña Gabriela Pertierra. Fue archero de corps desde su juramento el 2 de febrero de 1662, cuando era un “moço alto, robusto, blanco de cara, barbirubio, cabello laçio castaño oscuro despoblado y ojos pardos”, hasta el primer tercio de 1666. Estuvo casado con doña Francisco Sánchez de Montalvo, hija de un alguacil de corte (AGP, SH, cajas 165 y 170).

MOSCOSO CÓRDOBA, Don Isidro Antonio

Hijo de don Cristóbal de Moscoso y Córdoba, miembro del Consejo de la Inquisición, casó con doña Antonia María Cortés Rivadeneira, señora de la villa de Masegoso. El 19 de junio de 1655 fue nombrado gentilhombre de boca, jurando el 25 del mismo mes y año. Consta en dicho oficio hasta, al menos, el 15 de febrero de 1659, cuando se le concedió una licencia de dos meses para ir a la ciudad de Burgos (AGP, Personal, caja 720/12).

MOSCOSO MENDOZA Y OSORIO, Lope de [IV marqués de Almazán]

Primogénito de Gaspar de Moscoso Osorio, VI conde de Altamira, tuvo merced de la Encomienda por título dado por Felipe IV en octubre de 1636, fecha en la que era gentilhombre de la cámara (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago, op. cit.*, vol. II, p. 566).

MOSCOSO OSORIO, Don Francisco de

Hijo del conde de Altamira y arcediano de Madrid, fue sumiller de cortina desde el 17 de diciembre de 1656, aunque estuvo ausente de la corte durante muchos momentos. Durante una de dichas licencias en que fue a residir a la Catedral de Toledo en 1658, tuvo una desazón con un canónigo y se le desterró a la villa de Ocaña, donde tuvo que residir durante 5 años hasta que su padre intervino en su favor y en 1663 se le llamó a la corte para seguir sirviendo, lo cual haría hasta su muerte el 24 de marzo de 1680 (AGP, Personal, caja 720/4 y 19 y Reg. 6151, f. 50v).

MOSCOSO Y MENDOZA, Don Cristóbal de

Miembro del Consejo de Castilla, era asesor de la casa de Castilla, al menos, desde que el 23 de febrero de 1657 se le hizo merced de la nieve que le correspondía por dicho oficio, concediéndosele el 26 la colación. Del mismo modo, el 14 de septiembre de 1659

## Apéndice I: *La casa del rey*

fue nombrado asesor del Bureo para las ausencias y enfermedades del titular don García de Porras. Al fallecer este último, continuó en la misma labor de sustituto durante la titularidad en el oficio de don García de Medrano (AGP, Personal, caja 720/16).

### MOSCOSO Y SANDOVAL, Don Melchor de

Sumiller de cortina y oratorio de la capilla flamenca, desde el 13 de septiembre de 1616 hasta el final de 1624 en que pasó a servir como obispo de Segovia, oficio que detentaría hasta su fallecimiento en septiembre de 1632 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 455].

### MOSCOSO Y VARGAS, Don Rodrigo de

Hermano de don Juan de Vargas, primer caballero de la reina, primo del conde de Altamira, colegial mayor de Cuenca y poseedor de una prebenda en la iglesia de Jaén. Fue sumiller de cortina desde el 7 de enero de 1635 hasta su muerte en diciembre de 1643 (AGP, Personal, caja 720/20, RC, caja 65/7 y Reg. 6151, f. 37r).

### MOSMAN, Carlos

Nacido en Grammont en 1615, era hijo de Juan Mosman y de Marie Vastulu. Sirvió en el ejército durante 10 años hasta que fue nombrado archero de corps, cargo que serviría desde su juramento el 13 de abril de 1648, cuando era un “moço de mediana estatura, rubios cabellos y ojos pardos”, hasta su muerte en julio de 1663, concediéndosele sus gajes a su viuda, doña María Magdalena Feniz (AGP, SH, cajas 165 y 170).

### MOSNER, Sebastián

Trompeta alemán al cual le concedió el conde duque licencia para casarse el 19 de febrero de 1642, siendo el padrino el conde de Grajal (AGP, Personal, caja 720/21).

### MOSQUILLOS, Maestre Alonso de

Ayuda de herrador de camino, al menos, desde mayo de 1621, al que su Majestad le hizo merced de la plaza de herrador y albéitar que estaba vaca por muerte de Roque Manso herrador, para desde 28 de agosto de 1622 en adelante. Serviría en dicho oficio hasta su muerte en 1639. El 9 de septiembre de dicho año se hizo merced a su viuda María Bautista Sanz de dos reales diarios pagados por el furrier (AGP, Personal, caja 720/28).

### MOSTACEDO, Bernarda María

Viuda del oficial del guardamangier Isidro Alonso de Valdivieso, el monarca le concedió que pasaran a ella los gajes de su difunto marido, lo cual se llevaría a cabo desde 1659 hasta su muerte en octubre de 1669.

### MOTA, Doña Antonia de la

Viuda del archero Gilles Plubier, gozaría de la mitad de los gajes de la plaza de su difunto marido, desde el primer tercio de 1647 hasta su muerte el 31 de octubre de 1666. Estos gajes pasarían a ser disfrutados por su hija Eugenia de Plubier.

MOURA Y CORTE REAL, Manuel de [II marqués de Castelrodrigo]

Gentilhombre de la cámara de Felipe IV siendo príncipe, pasó a servirle en el mismo asiento y antigüedad que antes tenía cuando subió al trono, como parece por el libro de asientos del tiempo que fue grefier Carlos Sigoney. El 20 de abril de 1649, le hizo su Majestad merced del cargo de mayordomo mayor en Aranjuez. Murió el 28 de enero de 1651 [AGP, Personal, caja 16770/41 y /43. Sobre esta familia, S. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ: “‘Fineza, lealtad y zelo’. Estrategias de legitimación y ascenso de la nobleza lusitana en la Monarquía Hispánica: Los marqueses de Castelo Rodrigo”, en M. RIVERO RODRÍGUEZ (coord.): *Nobleza hispana, Nobleza cristiana. La Orden de San Juan*, 2 vols., Madrid 2009, vol. II, pp. 913-960].

MOURA Y MELO, Don Francisco de  
[Conde de Lumières y III marqués de Castelrodrigo]

Gentilhombre de la boca desde, al menos, la renovación de su juramento el 23 de junio de 1621 hasta que juró por mayordomo de la reina el 13 de agosto de 1630 sin perder su oficio en casa del rey. Al fallecer Isabel de Borbón, en 1645 se le ascendió a gentilhombre de la cámara del monarca.

Sus ausencias de la corte fueron continuas, pues el 25 de diciembre de 1651 el monarca decretó se le reservasen los gajes mientras estuviese ausente en la embajada de Alemania. Siete años después (22 de febrero 1658) otro decreto de contenido semejante, por estar como virrey en Cerdeña. Por decreto 10 de abril de 1663 se le volvieron a reservar los gajes, mientras durase el virreinato de Cataluña. Por último, el 7 de enero de 1665 se le hicieron nuevamente buenos los gajes durante el periodo que estuvo ausente en el gobierno de Flandes. Fue también caballero mayor de la reina Mariana de Austria desde septiembre de 1669, sirviendo hasta su muerte en 1675 (AGP, Personal, cajas 663/32, 665/6 y 16770/43. Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

MOVILLA, Doña María de

Viuda del archero Noel Bouviers, se le hizo merced durante el primer tercio de 1647 de la mitad de los gajes que disfrutaba su marido, percibiéndoles hasta el último tercio de 1663.

MOYA, Diego de

Catarribera de la caza de volatería durante 1632 y 1633.

MOYA, Francisco de

Catarribera desde el 13 de marzo de 1620 en lugar de Juan Albert, serviría hasta su jubilación a 19 de abril de 1636. Sin embargo, no pudo disfrutar durante mucho tiempo de su nueva condición, pues falleció a los pocos meses [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 456; AGP, AG, leg. 627].

## Apéndice I: *La casa del rey*

### MOYA, Francisco de

Primo de Francisco de Moya, en 1636 heredó su plaza como catarribera cuando su primo fue reservado; un oficio que serviría hasta que él, a su vez, fuera jubilado en 1653, condición que mantendría hasta, al menos, la muerte de Felipe IV (AGP, Personal, caja 721/20).

### MOYA, Francisco de

Cazador desde el 1 de septiembre de 1633 hasta que fue reservado en el oficio en 1648, condición que retendría hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV (AGP, AG, leg. 340 y Personal, caja 721/21).

### MOYA, Pedro de

Nacido en Alcalá la Real como hijo de Aparicio López de Moya y de doña María de Jamilena, era tesorero de la Catedral de Málaga cuando fue nombrado capellán de la casa de Castilla el 30 de septiembre de 1615, oficio en el que serviría hasta su muerte en Madrid en 1631. Fue letrado de cámara del Cardenal Infante y obispo de Tuy [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 456; AGP, Personal, cajas 722/19 y 7787/2].

### MOYA PRIMO, Francisco

Catarribera de la caza desde el 19 de abril de 1630 hasta que falleció el 17 de enero de 1646, dejando a Gregoria de Izquierdo, de la villa de Alcalá de Henares, por viuda (AGP, Personal, caja 721/19).

### MOYA SALAZAR, Juan de

Mozo de oficio de la botica desde el 24 de abril de 1661 hasta que el 9 de junio de 1674 fue promocionado a ayuda del mismo oficio, aunque con los gajes de mozo de oficio. Para compensar, el 6 de noviembre del año siguiente se le hizo merced de una ración ordinaria y el 19 de abril de 1678 entró en gajes de ayuda de la botica. El 2 de septiembre de 1689 fue promovido a boticario mayor, condición que retuvo hasta su jubilación en 1701, siendo desde 1693 también boticario mayor de la reina. En 1708 aún continuaba vivo (AGP, Personal, cajas 722/35).

### MOZO, Felipe

Ejerció el oficio de maestro de la herrería del ingenio de la moneda en Segovia en fecha anterior al 21 de abril de 1624, cuando se hizo merced a Casilda Gutiérrez de 50 ducados de ayuda de costa por ser su viuda (AGP, Personal, caja 723/4).

### MOZOS, Pablo de los

Sirvió por guarda montado de El Pardo desde el 1 de mayo de 1658 hasta el 17 de octubre de 1663 (AGP, Personal, caja 723/10).



MOZOS, Sebastián de los

Sirvió de ayuda de guarda de El Pardo desde el 1 de octubre de 1657 hasta el 28 de noviembre de 1658, en que fue promovido a la plaza de guarda de a caballo, sirviéndola hasta el 24 de mayo de 1668 (AGP, Personal, caja 723/11).

MUCQ, Jacques le

Arquero de corps desde 1 de septiembre de 1596 hasta 1 de septiembre de 1607 en que fue reservado con plaza de 5 reales y 10 maravedís diarios, reteniendo dicha condición hasta su muerte el 24 de agosto de 1639. Junto a la plaza reservada recibió el oficio de conserje de El Pardo por cédula de 26 de febrero de 1611, en lugar y por fallecimiento de Christian Ulegarde, su suegro. En consideración a sus múltiples servicios y de los de doña Bárbara de Uldegarde, su mujer, se hizo merced en dote a su hija doña Isabel Andrea del oficio de conserje, que pasó en 1621 a su marido Carlos Valduique cuando le Mucq fue premiado con la tenencia de la acemilería real [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 364; AGP, SH, cajas 161 y 168, Personal, caja 545/10 y Regs. 11, f. 169r y 12, f. 104v].

MUÇIO, Licenciado Francisco Antonio

Algebrista desde el 18 agosto de 1651 hasta septiembre de 1658 que murió. Con anterioridad, durante 23 años había servido curando la familia por las ausencias y enfermedades de Cornelio Flamenco Zamora y como oculista sin gajes desde 1645 hasta 1651, teniendo que acudir en diversas ocasiones a las guardas durante las ausencias de los titulares (AGP, AG, leg. 645, carpeta de médico-cirujanos de cámara y de la real familia y Personal, cajas 540/20 y 723/14).

MUELA, Miguel de la

Portero de la Casa de Campo desde su nombramiento el 28 de marzo de 1608 hasta su muerte en 1626 (AGP, Regs. 23, f. 33r y 24, f. 295r).

MUELEN, Jorge vander

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1629 hasta su muerte en julio de 1636.

MUER, Artus vander

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1629 hasta diciembre de 1641 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta su muerte en julio de 1648. Flamenco, trabajó también como sastre durante esos años (AGP, SH, caja 175).

MUGA, Domingo de

Alabardero de la guarda tudesca desde abril de 1654 hasta su despedida en junio de 1656.

Apéndice I: *La casa del rey*

MULLEN, Alexandro van

Nacido en Madrid en 1621, aunque de familia originaria de Amberes, juró como archero de corps el 27 de junio de 1640 siendo su descripción la de un “moço de mediana estatura y talle lampiño”. En dicho oficio serviría hasta que fue reservado en el segundo tercio de 1665, manteniendo dicha condición hasta su muerte el 12 de mayo de 1684 (AGP, SH, caja 170).

MULLEN, Paulo van [Peter van der Meulen]

Archer de corps desde el 2 de octubre de 1615 hasta el 16 de enero de 1634 en que fue reservado, conservando dicha prebenda hasta su fallecimiento el 2 de marzo de 1640. Consiguió dicha plaza gracias a su oficio de pintor, aunque se conoce poco sobre su actividad. Lo que conocemos de su obra, se ubica temporalmente durante la jornada de 1615 de la corte hispana a realizar las entregas en el Bidasoa. Se sabe que pintó un cuadro con ese tema, ya que se conserva un billete del 16 de febrero de 1618 en que pidió los 120 ducados que se le debían por el cuadro de la entregas de las princesas de 1615 en el Bidasoa y otro cuadro con el paso de Felipe III por San Sebastián.

Respecto a las entregas, Felipe III encargó una pintura de este tema a Angelo Nardi y a van Mullen, cuya obra algunos atribuyen, erróneamente, a la que se encuentra en la portería reglar del convento de la Encarnación en Madrid. En cuanto a la obra del paso de Felipe III por San Sebastián, se cree que es la que se conserva actualmente en el museo de pintura del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. El caso, es que el pintor asentó su vida en Madrid, como lo demuestran su matrimonio con Magdalena Bernabé y las partidas de bautismo de su hija Feliciana, con fecha del 30 de mayo de 1618, de la que fueron padrinos el archero Alexander Thierry y Feliciana de la Cruz y como testigos el archero Noel Berkel y Pascual Gómez, y de su hijo Jehan Paulo, con fecha del 26 de julio de 1628, cuyos padrinos fueron Hans Nebels y María Bernabé, estando presentes por testigos el licenciado Jerónimo de Argaiz y Pedro Martínez. Antes de fallecer, consiguió que su hijo Alexandre continuara sus servicios como archero de corps [J. M. DUVOSQUEL e I. VANDEVIVERE (comisarios): *Catálogo de la exposición Splendeurs d'Espagne et les villes Belges, 1500-1700. Europalia*, Bruselas 1985, pp. 647-649; A. GARCÍA SANZ y M. L. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: *Guía de visita de los Conventos de las Descalzas Reales y de la Encarnación (Dos clausuras de Madrid)*, Madrid 1999, p. 110; I. BANGO TORVISO (comisario): *Catálogo de la exposición El mundo de Carlos V. De la España medieval al siglo de oro* (Méjico, 3/11/2.000-25/2/2001), Madrid 2000, pp. 200-201; J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 456-457; APSG, Libros de bautismos, lib. 18, f. 307r y lib. 22, f. 223r; AGP, Personal, caja 1314/21].

MUNGUÍA, Lorenzo de

Limpiador de letrinas del Alcázar de Madrid con tres reales diarios de jornal desde, al menos, el 1 de enero de 1655 hasta, al menos, el 27 de septiembre de 1658 (AGP, Reg. 27, f. 205r).

MUNIESA, Fray Juan

Natural de Lezera, obispado de Zaragoza, este franciscano ocupó diversos cargos en su orden, como los de custodio y definidor general de la provincia de Aragón, así como calificador de la Suprema. El 5 de abril de 1659 tomó una plaza de predicador de la capilla real por poder que otorgó al capellán don José Valls, así como el confesionario de las Descalzas. El 1 de octubre de 1660 ratificó el juramento que hizo Valls en su lugar. Posteriormente, fue vicario general de toda la orden en la parte de España y padre de provincia, falleciendo de una apoplejía en Madrid a 7 de septiembre de 1666. Fue enterrado en la iglesia de San Francisco de su misma orden (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 452; AGP, Personal, caja 684/11 y Reg. 6151, f. 51r).

MUÑIZ, María

Comenzó a servir como vidriera de la real casa el 17 de agosto de 1637, heredando el oficio de su madre Catalina Moreno (AGP, Personal, caja 712/41).

MUÑIZ Y SOUSA, Doctor don Pedro

Natural de Vera, era hijo de Felipe Muñiz y doña María González de Setién. Deán de la colegial de Logroño y juez ordinario en el obispado de Calahorra, el 5 de junio de 1654 tomó posesión como capellán de honor de su Majestad de Castilla, cuando era chantre y canónigo de la santa iglesia de Segovia. Posteriormente, fue nombrado canónigo de Toledo y se le hizo merced del arcedianato de Pancorbo de León (AGP, Personal, caja 7803/2, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 49r).

MUÑOZ ACERO, Felipe

Era miembro de un linaje vinculado al servicio regio. Así, su abuelo sirvió al príncipe don Carlos en la villa de Alcalá en la herida que se realizó en la cabeza y su hermano Luis fue sirviendo a la reina de Francia en 1659 en la plaza de sangrador. Gracias a ello, pudo tener una sólida formación académica y fue bachiller y licenciado y maestro en Filosofía, así como licenciado y doctor en medicina

Debido a ello, consiguió ingresar en el servicio real vinculado a los sitios reales. Así, fue médico del Buen Retiro desde el 21 de septiembre de 1659 por recomendación de Luis de Haro y médico de familia de obras y bosques desde el 26 de septiembre de 1660. En 1664, solicitó una plaza de médico de familia del monarca que le fue denegada, accediendo el 31 de enero de 1673 a dicho oficio en casa de la reina. Falleció en 1680, dejando a doña Francisca Freire por viuda (AGP, AG, leg. 645, carpeta de médico-cirujanos de cámara y de la real familia, Personal, caja 728/14 y Reg. 15, f. 93v).

MUÑOZ AGUADO, Francisco

Oficial de la contaduría de Aranjuez desde el 29 de enero de 1638 hasta su nombramiento como escribano de dicho real sitio el 23 de diciembre de 1646. El 13 de abril de 1655, fecha en que se le concedió que pudiera pasar su oficio en quien casara con su hija después de él fallecido. El 15 de enero de 1658 se le hizo merced de 100 ducados de ayuda de costa por una vez y el 27 de noviembre de 1659, 50 fanegas de cebada. Del

## Apéndice I: *La casa del rey*

mismo modo, el 2 de julio de 1663 se le dieron 40 fanegas de cebada anuales por tres años. Serviría hasta que el 23 de diciembre de 1672 pasó a ser contador en el mismo sitio real y murió el 13 de julio de 1675, aunque estaba preso desde principios del año anterior y no ejerció su oficio (AGP, Regs. 14, ff. 145v y 417v y 15, ff. 7v, 58v y 181v).

### MUÑOZ, Alejandro

Montero de trailla a pie, en lugar de su padre Diego Muñoz, desde el 26 de agosto de 1649 hasta el 8 de marzo de 1653 (AGP, Personal, caja 725/37; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 73-76).

### MUÑOZ, Alonso

Cochero del duque de Lerma, ingresó en dicho oficio en la casa real, al menos, en abril de 1601, sirviendo en el mismo hasta que fue reservado en diciembre de 1621, condición que retuvo hasta, al menos, abril de 1630 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 457; AGP, Reg. 4631, f. 28].

### MUÑOZ, Alonso

Barbero de común de Felipe III hasta que el 6 de septiembre de 1609 fue promovido al oficio de sangrador, oficio que desempeñaría hasta su muerte el 26 de diciembre de 1626 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 457; AGP, Personal, caja 726/3].

### MUÑOZ, Andrés

Mozo de mulas de coche desde, al menos, junio de 1658 hasta, al menos, junio de 1659.

### MUÑOZ, Catalina

Viuda de Miguel Lozano, pizarrero que fue de las obras reales, el 1 de julio de 1634 se le concedieron 100 ducados al año por su vida, los que tuvo su marido por jubilación tras su labor en la fábrica de El Escorial (AGP, Reg. 26, f. 17v).

### MUÑOZ DE ACERO, Luis

Sangrador que permaneció durante su servicio en Francia con la Reina Cristianísima (María Teresa de Austria), en concreto desde el 26 de marzo de 1660. La ración doble que se le concedió, la pasó el 19 de junio de 1663 a dos hijas suyas que vivían en la corte. Por una orden del condestable del 13 de diciembre de 1687 se le jubiló con el goce que le tocaba. Falleció en julio de 1706 (AGP, Personal, caja 728/16).

### MUÑOZ DE CASTILBLANQUE, Don Carlos

Natural de Cuenca, era hijo de don Baltasar Muñoz de Castilblanque y de doña Francisca de Tamayo, así como primo y sobrino de diversos caballeros de Órdenes militares y colegiales mayores. Empezó su carrera como vicerrector en la Universidad de Salamanca, en la cual había realizado sus estudios, para pasar posteriormente a ser canónigo y tesorero de la iglesia de Ciudad Rodrigo. El 4 de septiembre de 1663 tomó la

posesión de una plaza de capellán de honor de su Majestad por la corona de Castilla. Posteriormente, fue visitador, vicario general y gobernador de los obispados de Ciudad Rodrigo, Pamplona y Córdoba, así como juez subcolector de la cámara apostólica en Ciudad Rodrigo y en Córdoba inquisidor ordinario y consultor. En 1679 solicitó una de las dos capellanías de los Reyes Nuevos de Toledo (AGP, Personal, caja 7804/8, RC, caja 86 y Regs. 6145, f. 512 y 6151, f. 56r).

MUÑOZ DE LEGANÉS, Francisco

Alabardero de la guarda amarilla desde el primer tercio de 1606 hasta el 15 de abril de 1619 en que pasó a servir en la guarda vieja, donde permaneció hasta diciembre de 1627. En esa fecha se la concedió una plaza reservada en la guarda amarilla, donde serviría hasta su muerte en marzo de 1641.

MUÑOZ DE LEYVA, Licenciado Andrés

Natural de Sigüenza, era hijo de Alonso Muñoz, llamado el soldado y de familia hidalga, y de Quiteria de Leyva. Inició su carrera en la corte como capellán de don Juan de Idiáquez, lo que le permitió convertirse en fiscal de la Orden de San Juan, a la cual pertenecía, y en capellán de la misma orden en la capilla real, constando su servicio tanto en 1612, como el 6 de agosto de 1625, fecha en que volvió a tomar la posesión del oficio por haberse borrado, como en 1631 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 457; AGP, Personal, caja 7794/3, RC, caja 85 y Reg. 6151, f. 27v].

MUÑOZ DE OTALORA, Padre Alonso

Nacido en Madrid en 1609, su padre había sido caballerizo de la reina y sus abuelos miembros de los consejos de Hacienda e Indias. Del mismo modo, su hermano don Pedro Jacinto Muñoz de Otorora fue caballero de Santiago y caballerizo de la reina, así como alcaide de Mota del Cuervo y Fuente del Maestre, mientras sus hermanos Sancho y Diego fueron canónigos de Toledo.

Ingresó como religioso de los clérigos menores con 14 años, desempeñando diversos cargos en su orden, siendo el máximo el de provincial por dos veces. Lector de artes y catedrático de teología en su colegio de San Carlos de Salamanca, fue también calificador del Santo Oficio desde 1636. El 7 de septiembre de 1661 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, en la cual serviría hasta su muerte el domingo 15 de abril de 1668. Fue enterrado en la Iglesia del Espíritu Santo de Madrid (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 453; AGP, Personal, caja 7725/1 y Reg. 6151, f. 53r).

MUÑOZ DE ZÁRATE, Juan

Fue recibido en la plaza de furrier de la capilla el 2 de marzo de 1660, por haber contraído matrimonio con doña Catalina de Figueroa, hija de Alonso de Figueroa, a quien el rey le hizo merced de la plaza para quien casare con su hija. En octubre de 1663

## Apéndice I: *La casa del rey*

seguía ejerciendo el oficio, del cual sería despedido en fecha que desconocemos (AGP, Personal, caja 731/21).

MUÑOZ, Diego

Vecino de Fuencarral, fue montero de trailla de la real caza de montería desde el 10 de julio de 1612, en lugar de Francisco Sendín de Quirós, hasta su muerte el 10 de julio de 1649. El 26 de agosto asentó en su lugar su hijo Alejandro Muñoz. Felipe IV le había hecho merced el 23 de enero de 1627 de poder dejar su cargo en una hija. Al fallecer esta última, solicitó en 1639 se le diese la misma merced para su hijo Alejandro, que sería el beneficiario [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 458; AGP, Personal, caja 726/21; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 73-76].

MUÑOZ, Diego

Barrendero de patios desde, al menos, 1625.

MUÑOZ, Doctor

Médico de familia desde, al menos, 1632 hasta su muerte en enero de 1639 (AGP, AG, caja 5646, expediente de 1639).

MUÑOZ, Francisco

Mozo de caballos de silla desde, al menos, enero de 1638 hasta, al menos, mayo de 1643.

MUÑOZ, Joseph

Entró a servir en el oficio de portero de cadena el 18 de enero de 1654, tras haberse casado con Lorenza Vallejo, hija de Jacinto Gutiérrez a quien Felipe IV le hizo merced el 4 de enero de 1641 del paso del oficio para quien casase con su hija. Falleció el diciembre de 1690 (AGP, Personal, caja 727/1).

MUÑOZ, Juan

Sombrerero del rey desde su juramento el 1 de julio de 1658, sustituyendo al fallecido Gaspar Ruíz, hasta, al menos, 1665 (AGP, AG, legs. 633 y 651, carpeta de oficiales de manos y Personal, caja 727/19).

MUÑOZ, Juan

Gracias a un memorial al Bureo del 12 de febrero de 1635, sabemos la vinculación que tenía con la casa real este personaje: “Juan Muñoz, heredero de esta villa = dice que ha mas de quatro años que hace una tinaja de cauto arrobas de carraspada y otra de yprocas por orden de Domingo Herrera botiller del conde duque para el regalo de su excelencia y algunas veces lo lleva el dicho Domingo de Herrera para sus majestades”. En dicho memorial solicitaba una licencia para hacerlo porque los alguaciles “entran, beben y denuncian”, concediéndosela el conde de Castro (AGP, Personal, caja 729/18).

MUÑOZ, Juan

Guardamayor de El Espadañal desde el 1 de enero de 1631 hasta su muerte a finales de abril de 1632 (BE, Libro de cuentas 187.IV.9, f. 334r).

MUÑOZ, Juan

Fue nombrado guarda de la Casa de Campo el 10 de mayo de 1640, sustituyendo a Mateo Martín, hasta que el 1 de enero de 1648 pasó a ejercer de guarda montado en El Pardo, oficio que ya había desempeñado con anterioridad. No permaneció demasiado tiempo en su nueva ocupación pues el 6 de marzo retornó a la Casa de Campo. En esta ocasión, serviría hasta que marchó a El Pardo el 28 de septiembre 1652, oficio que ejerció hasta el 31 de diciembre de 1653 (AGP, Personal, caja 727/15 y 16 y Reg. 26, f. 153r).

MUÑOZ, Juan

Sirvió, al menos, entre mayo de 1621 y diciembre de 1622.

MUÑOZ, Juan

Consta como mozo de caballos de coche en mayo de 1644.

MUÑOZ, Juan

Fue recibido por sangrador de familia de la reina el 20 de marzo de 1645, oficio que desempeñaría hasta que fuera nombrado sangrador de cámara del rey el 15 de febrero de 1654, sirviendo en el mismo hasta su muerte en octubre de 1671. Sus gajes fueron complementados con una ración de cámara que se le concedió el 13 de mayo de 1657. Además, en el roolo de 1664 señalaba que se le dieron 37.500 maravedís mas otros 454.784 por los 150 ducados que se le acrecentaron en cada año desde el 1 mayo de 1657, en que el monarca mandó se le acrecentasen por haber sangrado a la señora infanta doña Margarita. Del mismo modo, desde el 1 de diciembre de 1659 consta como maestro examinador y alcalde de barberos (AGP, Personal, caja 727/18).

MUÑOZ, Lucas

Consta como calcetero de la caballeriza en 1665.

MUÑOZ, Manuel

El 21 de junio de 1641 fue nombrado guarda montado de límites de El Pardo, oficio en el que serviría hasta su muerte el 30 de agosto de 1650 (AGP, Personal, caja 727/32).

MUÑOZ, María

Pensionaria de la caballeriza desde 1 de septiembre de 1616 hasta final de abril de 1621.

MUÑOZ, Miguel

Fue nombrado guarda montado de límites de El Pardo el 7 de noviembre de 1652, oficio en el que serviría hasta que el 28 de junio de 1663 fue promovido a guardamayor de Valsaín (AGP, Personal, caja 727/42 y Reg. 15, ff. 202v-204r).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### MUÑOZ, Pedro

Portero de cámara de la casa de Castilla desde 1624 hasta su muerte el 19 de febrero de 1647. Solía trabajar en la puerta del Consejo de Castilla y en 1624 se le concedió poder pasar el oficio en quien quisiera (AGP, Personal, caja 728/2; AHN, Consejos, leg. 4429, f. 73).

### MUÑOZ, Pedro

Administrador de las canteras de pizarra de Bernardos desde 1591, el 21 de abril de 1624 informó de que Antonio del Castillo estaba sacando pizarras de las mismas sin su permiso, lo cual iba contra el servicio del oficio. Se le concedió una cédula confirmando sus prerrogativas, por lo que pudo servir sin nuevas dificultades hasta su muerte en 1627, siendo relevado por el propio Antonio del Castillo. Del mismo modo, a su muerte, era pizarrero sirviendo en Segovia, oficio que ejercía desde el 14 de julio de 1607, siendo sustituido a su muerte por Pedro Martín de Monasterio (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Alcaides, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia, op. cit.*, pp. 228-229 y 232; AGP, Reg. 12, ff. 198v y 307r; AGS, CSR, leg. 307, f. 283).

### MUÑOZ, Pedro

Por memorial del 9 de septiembre de 1642, sabemos como el susodicho obtuvo el oficio de montero supernumerario de la caza, “por cuanto tenia hecha merced de una plaza de montero de mi real caza de montería para la persona que casase con Juana de Torrejón y Velasco” y como se había casado Matías Pérez el rey decidió nombrarlo montero de la real caza, “en propiedad del a dicha plaza” sin gajes, pero guardándosele “todas las honras, franquezas, privilegios, ejemplaores preemiencias, y prerrogativas que tuviere como montero” (AGP, Personal, caja 727/45).

### MUÑOZ, Sebastián

Pizarrero desde 1627, ejerció en Segovia en los reparos de los chapiteles y tejados de la fábrica de dicha ciudad. Serviría hasta su muerte en 1637 (AGP, Reg. 13, f. 224r-v).

### MUÑOZ, Sebastián

Pagador de las obras del Panteón de El Escorial desde, al menos, 1619, fecha en que era pizarrero en dicho sitio real, hasta su muerte en 1627 (AGP, PCES, caja 84; AGS, CSR, leg. 307, f. 283).

### MUÑOZ, Tomás

Fue uno de 10 monteros que se ocupaban de las monterías que el rey hacía en los bosques de Aranjuez, hasta que murió en junio de 1665, nombrándose en su lugar a Juan de Ugena de la Membrilla.

### MUÑOZ, Vicente [Vicente Martínez]

Alabardero de la guarda amarilla desde junio de 1630 hasta que el segundo tercio de 1654 fue nombrado cabo de escuadra, oficio que serviría hasta el 1 de diciembre de 1667



en que fue promocionado a sargento de la guarda vieja. Este no sería, sin embargo, el último ascenso que tuvo pues a comienzos de 1668 pasó a ser alférez de las tres guardas, sirviendo en este oficio hasta su muerte en enero de 1683.

MUÑOZ Y ESPINOSA, Fray Tomás

Natural de Córdoba, era hijo de Lázaro Muñoz y de Francisca Sánchez de Espinosa. Muy vinculado al duque del Infantado, este religioso de los mínimos de San Francisco de Paula llegó a ser general de su religión. El 21 de abril de 1651 tomó posesión de una plaza de predicador de su majestad, aunque se mantuvo en secreto durante un tiempo, de la cual disfrutaría hasta su muerte en su convento de Madrid en 16 de septiembre del año siguiente (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, pp. 452-453; AGP, Personal, caja 7727/9 y Reg. 6151, f. 46v).

MURCIA, Bartolomé de

Alabardero de la guarda tudésca desde marzo a octubre de 1649. Fue readmitido en el servicio durante el último tercio de 1652, sirviendo esta vez hasta 1671.

MURCIA, Fray Leandro de

Juan Monte de Aragón, nació en la Puebla de Sanabria en 1600, lugar donde su padre Pedro Monte de Isla era corregidor. De muy joven marchó a Murcia, y a los 14 años profesó como capuchino. Cuando el 3 de abril de 1661 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, era guardián del convento de San Antonio y capellán de honor de Madrid y provincial de su orden. Del mismo modo, fue lector en las cátedras de arte, filosofía, teología y moral en diferentes colegios (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 453; AGP, Personal, cajas 2655/1 y 7725/2 y Reg. 6151, f. 53r).

MURGUÍA, Andrés de

Aposentador de la casa de Borgoña desde su juramento el 19 de mayo de 1614 hasta su muerte en Madrid el 22 de abril de 1631 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 459].

MURIEL DE VALDIVIESO, Capitán García

Gentilhombre de la casa desde su juramento el 24 de noviembre de 1599 hasta su retirada en 1638, pasando el oficio a su hijo Luis [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 459; AGP, AG, leg. 468].

MURIEL SALCEDO Y VALDIVIESO, Don Luis de

Juró como gentilhombre de la boca en el asiento que había pertenecido a su padre, el capitán García de Muriel y Valdivieso, el 3 de agosto de 1638, sirviendo hasta su muerte en diciembre de 1666. Fue caballero de Alcántara (AGP, Personal, caja 732/8).

MURÚA, Doctor Juan de

Natural de Cardenosa (Ávila) y familiar del Santo Oficio, ejerció en Villacastín durante unos años hasta que marchó a Segovia. En dicha ciudad fue médico interino del Alcázar por la mucha edad, achaques y falta de salud del licenciado Garci López de Aldana desde el 2 de septiembre de 1651 hasta su muerte en 1658 en Ávila (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Alcaides, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia, op. cit.*, p. 205; AGP, Reg. 14, f. 325r).

N

NAGEL, Antonio

Alabardero de la guarda alemana desde marzo de 1621, en que sustituyó al difunto Hans Humbrecht, hasta junio de 1630 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta su fallecimiento durante el segundo tercio de 1645. Con anterioridad a su ingreso en la guarda, había ejercido el oficio de sastre [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 461].

NAGEL, Georg

Alabardero de la guarda alemana desde el último tercio de 1620 hasta noviembre de 1628 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta el primer tercio de 1632 en que fue promocionado a cabo de escuadra. Nagel serviría en su nuevo cargo hasta su muerte en septiembre de 1634.

NAGEL, Juan

Alabardero de la guarda tudesca desde noviembre de 1649 hasta el mismo mes de 1652 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual no serviría durante mucho tiempo pues durante el último tercio de 1653 fue nombrado cabo de escuadra. Nagel serviría en su nuevo oficio hasta su muerte en 1671.

NAIN, Jacques le

Arquero de corps desde el último tercio de 1625 hasta el primero de 1637. A su muerte, Isabel Martínez, que le había servido durante 5 años, reclamó que se le pagara el sueldo que este le dejó a deber ya que había fallecido *ab intestato* y no se había reconocido la deuda. Se embargaron sus bienes y se vendieron en pública almoneda hasta que se canceló la deuda (AGP, SH, caja 165).

NAINER, Juan

Fue trompeta de la caballeriza con 20 reales diarios de gajes hasta su muerte en junio de 1655. Dejó a Isabel Neynerin por viuda (AGP, Personal, caja 733/5).

NAJA, Francisco de la

Cazador desde 31 de diciembre de 1598, en lugar de Francisco de la Serna, hasta el 28 de agosto de 1621, cuando se le nombró guardamayor de las dehesas, bosques y jardines del monasterio de San Lorenzo de El Escorial [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 461; AGP, PCES, caja 13/6].

NÁJERA, Padre Manuel de

Nacido en Toledo en 1604 de familia de origen mozárabe, ingresó en la Compañía en 1625, llegando a ser profesor de sagrada escritura en Alcalá y catedrático de política en los Reales Estudios. Las monjas de las Descalzas le recomendaron para la capilla real, y el 8 de mayo de 1656 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, de la cual disfrutaría hasta su muerte en Madrid por septiembre de 1680, enterrándose en el Colegio Imperial. Su labor dialéctica y literaria fue extensísima (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 453; AGP, Reg. 6151, f. 50r).

NALDA, Juan de

Alguacil de Toledo y del Alcázar de dicha ciudad desde el 1 de diciembre de 1610 hasta su fallecimiento a mediados de 1621 con unos gajes de 50 ducados anuales. El 15 de septiembre de 1618 se le había concedido poder vivir en una de las bóvedas de dicho Alcázar (AGP, Regs. 11, ff. 135r y 717v y 12, ff. 99v-100r; AGS, TCM, leg. 1570, s. f.).

NAMUR, Juan de [Jean Dufon]

Bautizado en la parroquia de Saint-Michel en Namur el 27 de septiembre de 1574, fue cantorico de la casa de Borgoña desde el 1 de enero de 1586 hasta el 1 de diciembre de 1593, cuando fue promocionado a cantor de la capilla flamenca. Discípulo del famoso maestro de capilla Philippe Rogier, fue el autor de la música para el sarao por el nacimiento del príncipe Felipe el 8 de abril de 1605, lo que le sirvió para ejercer como teniente de capilla en las ausencias de Gery de Gersem y para que le fuera concedida licencia para marchar a Flandes a residir temporalmente a causa de sus enfermedades. Posteriormente, retornó a la corte para seguir sirviendo en el oficio de cantor que nunca había perdido, hasta el segundo tercio de 1626 en que fue reservado para volver a su tierra natal, reteniendo dicha condición hasta su fallecimiento en el segundo tercio de 1634 [P. BECQUART: *Musiciens néerlandais à la cour de Madrid...*, *op. cit.*, pp. 116-125; J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 321; J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 462; AGP, Personal, caja 829/25; BNE, Ms. 14069/221].

NÁPOLES, Don Carlos de

Hijo de don José de Nápoles, duque de Campobello y regente de Nápoles, fue sumiller de cortina y oratorio desde el 16 de mayo de 1641, aunque tomó posesión el 15 de junio, haciéndosele merced a finales de 1643 de 1.000 ducados de pensión sobre las primeras vacantes de Sicilia y en el interin que se le pagaran de los expolios eclesiásticos de

## Apéndice I: *La casa del rey*

aquel reino. Tenía un sobrino sirviendo como menino del príncipe en 1643 y falleció sirviendo a su Majestad en las jornadas a Cataluña en agosto de 1644, en concreto en la ciudad aragonesa de Fraga (AGP, Personal, caja 733/23, RC, caja 65/2 y 167/1 y Reg. 6151, f. 40r).

NÁPOLES, Salvador de

Sirvió en mayo de 1642. como mozo de caballos de silla.

NARDI, Angelo

Pintor del rey desde 1618, fue *ad honorem* desde 1625 y en 1631 recibió la plaza que había correspondido a Bartolomé González Serrano, desempeñándose en el oficio hasta su muerte en 1665. El 25 de enero de 1631, se le hizo merced de un salario de 6.000 maravedís al mes y el 23 de mayo de 1640 se le concedió que en adelante no se le hiciera justicia, comunidad o tribunal sino fuere por la Junta de obras y bosques, ni repartimiento ni servicio que tocara al gremio de pintores. Del mismo modo, el 30 de octubre de 1644, se mandó que “no le nombren mayordomo de la cofradía ni hermano mayor della ni de cualquier comunidad o congregación dando orden para que le quiten prestamente con apercibimiento de que de no hacerlo se ejecutarán las penas” (AGP, Personal, cajas 733/40 y 16754/61 y Regs. 12, f. 241v, 13, ff. 42r, 305v y 306r y 14, ff. 86v-87r).

NARVÁEZ, Don Juan Luis de

Entró a servir de paje el 8 de mayo de 1631. El 24 de mayo de 1636 se le hizo merced de un hábito de Santiago, para cuando ciñese la espada, lo cual sucedió el 28 de dicho mes (AGP, Personal, caja 733/48).

NARVÁEZ, Juan

Mozo de caballos de silla, al menos, en diciembre de 1639.

NARVÁEZ, Juan Antonio

Alabardero de la guarda tudesca desde agosto de 1658 hasta, al menos, 1680.

NARVÁEZ, Manuel

Fue nombrado escribano de la casa de Castilla en Zaragoza el 25 de mayo de 1645 y serviría hasta que el 18 de mayo de 1674 le sucedió el escribano de provincia Manuel Narváez (AGP, Personal, caja 733/49).

NARVÁEZ SAAVEDRA, Don Fernando

Entró a servir por paje el 10 de mayo de 1630 y el 10 de junio de 1634 ciñó espada (AGP, Personal, caja 734/3).

NATAL, Claudio

Mozo de las hacas de coche, al menos, entre enero y febrero de 1634.

NAVACERRADA Y BERMÚDEZ DE CONTRERAS, Don Juan de

Nacido en Segovia en 1620, era hijo de don Antonio de Navacerrada y Mampaso, regidor de su ciudad natal, y de doña Ana Bermúdez de Contreras y Ruiz. Caballero de Santiago, miembro de la Junta de Nobles Linajes de Segovia y regidor de Segovia, era sobrino carnal y heredero del teniente del alcázar de Segovia don Blasco Bermúdez. Sucedió a su tío en el oficio en 1648 y ejercería hasta el 6 de junio de 1661 por haber sido nombrado administrador de millones del partido de Chinchilla y Albacete, así como haber sido procesado al disipar muchos bienes del Alcázar (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Alcaides, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia*, op. cit., pp. 103-104).

NAVARRA Y DE LA CUEVA, Don Pedro de [Marqués de Cabrega]

Caballero de Santiago, pertenecía a una de las familias más relevantes del reino homónimo de su apellido, gracias a lo cual era maestro de campo de uno de los cuatro tercios del reino. Descendía por la rama masculina de los reyes de Navarra y por la femenina de Castilla.

Era hijo de don Felipe de Navarra, quien fuera maestro de campo y se significara en las Cortes de Navarra y en la jornada de Argel. Su hermano Leonel participó en diversas guerras, en especial en Flandes, donde la infanta le nombró consejero de guerra. El propio don Pedro también tuvo un papel relevante en las Cortes de dicho reino en 1645 y participó en la defensa de Navarra durante las guerras con Francia. Ya había jurado por gentilhombre de la boca el 11 de septiembre de 1626, y sus ausencias de la corte fueron numerosas, especialmente en su reino natal, ejerciendo cargos como el de alcalde de Pamplona en 1645. Fue nombrado mayordomo de la reina sin gajes el 28 de diciembre de 1664 y el 18 de febrero de 1667, por muerte de don Francisco Luis de Alencastre, entró en los mismos (GP, Personal, caja 735/3; AHN, Consejos, leg. 4429, s. f.; HSA, Printed, CS 12, n° 15, ff. 237-238. Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

NAVARRETE, Don Gregorio

Contino de la casa de Castilla desde 1659, cuando sustituyó en el oficio a don Luis Ibáñez de Montenegro (AGP, Personal, caja 735/6).

NAVARRETE, Juan de

Picador de la caballeriza de Córdoba desde 1603 hasta, al menos, 1629 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, op. cit., vol. II, pp. 463-464].

NAVARRO, Antonio

Lacayo desde el 12 de noviembre de 1618 hasta su muerte el 6 de diciembre de 1636 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, op. cit., vol. II, p. 464].

## Apéndice I: *La casa del rey*

### NAVARRO AZPILICUETA, Gregorio

Nació alrededor de 1552 y sirvió durante 7 años en Flandes y, posteriormente, en Portugal. Comenzó a ejercer el oficio de ensamblador a finales del reinado de Felipe II y el 4 de julio de 1601 fue nombrado en dicho oficio, debido a las ausencias de su padre, Martín Navarro. A dicho oficio uniría el de ebanista de cámara y del Alcázar de Madrid desde el fallecimiento de Gaspar Camp en 1630 hasta su muerte en 1648 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 464; AGP, Personal, caja 736/47 y Reg. 14, f. 195v].

### NAVARRO CABEZA DE VACA, Don Francisco

Descendiente de algunos servidores de la familia real, su abuela doña Beatriz de la Cava, sirvió en la cámara de la infanta doña Catalina, tía de Felipe IV, para después pasar a servir en la cámara de la madre. Su hermano, Francisco Navarro, sirvió el oficio de ayuda de la furriera en la casa de la reina Ana y su padre Francisco Navarro fue ujier de cámara de Felipe III.

Juró en dicho oficio el 1 de julio de 1622, sin gajes hasta que alguno vacara. El 6 de junio de 1623, por orden del duque del Infantado, se le tildó la plaza para que no sirviera más, aunque el 26 de agosto del año siguiente fue readmitido. Esta no fue su única expulsión del servicio, pues por orden del Bureo del 19 de junio de 1628 se le volvió a testar y el 25 de junio de 1638, con parecer del asesor de la Junta palatina, fue restituido en la antigüedad que antes tenía. En esta ocasión, serviría hasta su muerte en febrero de 1657. Se le hizo merced de la plaza a su hijo del mismo nombre, pero no llegó a servir, pues falleció prisionero en Gelves antes de jurar. Posteriormente, pasaría doña Clara Navarro, su hijo, para contraer estado, lo cual haría con don Jusepe Osorio (AGP, Personal, caja 737/1).

### NAVARRO DE ORDÉRIZ, Luis

Natural de Ordériz (obispado de Pamplona), era hijo de Luis Navarro de Ordériz y de María Miguel. Capellán en la capilla de nuestra señora del Portillo, el 25 de junio de 1635 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad en la corona de Aragón, sirviendo hasta su muerte en Zaragoza en el mes de octubre de 1642 (AGP, Personal, caja 7798/10, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 37r).

### NAVARRO, Doctor Pedro

Nacido en Madrid hacia 1576, fue visitador eclesiástico en el arzobispado de Zaragoza y examinador de los concursos de curatos y de administrar sacramentos y órdenes. Gracias a esos servicios y a la recomendación de la infanta Margarita, el 31 de octubre de 1621 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad en la corona de Castilla, sirviendo hasta su muerte en Madrid el día de la Concepción de 1646. Durante su servicio, fue también superintendente de la obra de la iglesia y real convento de Nuestra Señora de las Maravillas sin salario (AGP, Personal, caja 7788/7, RC, cajas 84 y 85, s. f. y Reg. 6151, f. 25v).

NAVARRO, Don Fernando

Escudero de la guarda a caballo desde el 20 de octubre de 1644 hasta su renuncia el 31 de enero de 1646. Sus obligaciones en el servicio del marqués del Carpio le impedían llevar a cabo su labor con satisfacción y solicitó el 8 de enero de 1646 que su plaza se pasase a Francisco de Mogrovejo, lo que se le concedió (AGP, SH, caja 179).

NAVARRO, Don Juan

Era capellán mayor de los Reales Alcázares de Sevilla cuando en 1651 se le asignó un sueldo de 400 ducados anuales (AGP, Personal, caja 736/7).

NAVARRO, Ignacio

Reservado de la guarda vieja desde el 20 de octubre de 1659 hasta su muerte en octubre de 1672.

NAVARRO, Jacinto

Portero de cámara en la chancillería de Granada desde el 13 de julio de 1644, asentando en lugar de Alonso Sanz Lozano, hasta 1679 (AGP, Personal, caja 735/53).

NAVARRO, Juan

Ayuda de jardinero de la Casa de Campo desde el 30 de julio de 1640 hasta que fue despedido el 30 de marzo de 1642.

NAVARRO, Juan Bautista

Natural de Valencia, asentó en la guarda amarilla en agosto de 1612 y permaneció en la misma hasta que el 1 de septiembre de 1637 pasó a servir en la guarda vieja, falleciendo a finales del mismo mes en el ejercicio de dicha plaza. Su mujer, Francisca del Pozo, recibió la ayuda de costa de 80 ducados que se le concedía a las viudas (AGP, SH, cajas 177 y 179).

NAVARRO, Licenciado Pedro Jerónimo

Capellán del oratorio de la casa del Monte de Aranjuez desde el 12 febrero de 1620 hasta finales de agosto de 1624.

NAVARRO, Maestro Pedro Jerónimo

Capellán de la guarda amarilla desde el 1 de julio de 1645 hasta su muerte en julio de 1660.

NAVARRO, Pedro

Pellejero y peletero de la cámara desde abril de 1616, en que sustituyó a su fallecido padre del mismo nombre, hasta 1638 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 465].

## Apéndice I: *La casa del rey*

### NAVAS, Francisco

Casero de la Fresneda desde el 1 de noviembre de 1648 hasta que pasó a ser proveedor de dicho lugar el 1 de julio de 1649 (BE, Libro de cuentas 187.IV.10, f. 394r).

### NAVAS, Francisco de

Yerno de Salvador Felipe, superintendente del Huerto de la Priora, heredó su oficio en 1628, constando su servicio hasta, al menos, 1643, en que se rechazó su petición de tener un oficio de mozo de la panadería en la casa del rey (AGP, Personal, caja 738/3).

### NEBE, Justo de

Hijo de Cornelio de Nebe, esclavín del país de Ubaes en el condado de Flandes, y sobrino de los también esclavines Juan de Nebe y Juan de Lonay. Gracias a sus antecedentes familiares, consiguió una plaza de archero de corps en la que serviría desde el primer tercio de 1627 hasta el segundo de 1630, en que se le dio licencia para marchar a pelear a Flandes con un entretenimiento (AGP, SH, caja 166).

### NEBELS, Hans

Archer de corps desde el último tercio de 1608 hasta el segundo de 1629 en que murió. De naturaleza previsor, en 1615 había redactado dos testamentos donde dejaba marcadas sus intenciones, entre las que destaca su deseo de ser enterrado en San Ginés acompañado por la cofradía de San Andrés (Su testamento, con fecha del 7 de septiembre de 1615 y del 20 de diciembre del mismo año, en AHPM, Protocolo 2374, ff. 444r-446v y 552r-555r).

### NECHELPUT, Felipe

Nacido en Enghien (Hainaut) en 1631 era hijo de Antonio Nechelput, regidor de magistrado de dicha ciudad, y de Catalina de Borgoña. Entró a servir en 1652 como gentilhombre de don Alonso de Cárdenas, consejero de Guerra e Indias, y fue con él en todas sus jornadas hasta que regresó a Castilla. Una vez allí, su patrón utilizó sus influencias para que se le concediera una plaza de archero de corps, jurando como tal el 17 de agosto de 1661, en que era un “moço de buena estatura, barbas y cabello castaño y ojos pardos”, y sirviendo hasta su muerte el 3 de septiembre de 1674. En 1672 fue detenido junto a su compañero Guillermo Rauset porque se negaron a hacer guardias ya que sus hijos tenían viruelas, dándoles el Bureo la razón y relegándoles del servicio hasta su completa curación (AGP, SH, cajas 166 y 170).

### NECKEL, Theodoro

Archer de corps desde el último tercio de 1634 hasta el primero de 1638.

### NEESE, Pierre vander

Segundo hijo de Denis vander Neese, secretario de la ciudad de Amberes de 1567 a 1610, y de Adriana de Wilde y hermano de Jan vander Neese, que estuvo al servicio del gran duque de Toscana y tuvo relaciones con Rubens. Gracias a los servicios de su padre,



Pieter fue archero de corps desde el primer tercio de 1593 hasta el segundo de 1605, en que pasó a ser archero reservado con plaza de tres reales y medio en la cual serviría hasta su muerte en 1625. Durante su servicio se ausentó de la corte en varias ocasiones; en concreto, desde el 1 de octubre de 1594 hasta el último tercio de 1595, así como 44 días que contaron desde el 23 de octubre de 1601 para ir a Lisboa. Igualmente, tras ser reservado se le concedió un entretenimiento en el castillo de Amberes y el 29 de marzo de 1615 se le dio una carta de recomendación para el archiduque Alberto en favor de sus intereses, por lo que marchó a Flandes. Una vez allí, en 1618 escribió para indicar que por su antigüedad le había correspondido entrar en el *Tour de Rolle* en el oficio de mayor de Halen, que valía menos de 20 ducados al año, y el contador del ejército le había puesto dificultades para que lo sirviera desde Amberes sin ir allí. Pedía poder servir ambas cosas a la vez, lo cual se le concedió, trabajando en ambas hasta su fallecimiento el 19 de noviembre de 1625 [J. LHERMITE: *El pasatiempos*, *op. cit.*, p. 227, n. 70; J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 466; AGP, SH, caja 175; AGS, Estado, leg. 1760 y 1765, s. f.].

NEGRETE, Antonio

Montero de Espinosa desde, al menos, 1622 hasta su muerte en noviembre de 1655 (AGP, Personal, caja 738/26).

NEGRETE, Antonio

Montero de Espinosa desde que el 5 de diciembre de 1605 sustituyera a su padre Juan de Negrete, hasta, al menos, 1644, fecha en que se le concedió un socorro para poder subsistir [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 466; AGP, Personal, caja 738/26].

NEGRETE, Doña Francisca

Hija de Esteban Pedrera, difunto ensayador del ingenio de Segovia, el 30 de agosto de 1633 se le hizo merced de dos reales al día por dos años junto a su hermana doña Beatriz Pedrera, prorrogándosele dicha merced por otros dos años el 29 de agosto de 1635 y por otros dos el 16 de septiembre de 1637 (AGP, Reg. 13, ff. 128v-129r, 166v, 174v y 217v).

NEGRETE, Juan

Era médico de la infanta Margarita en las Descalzas, cuando el rey le hizo merced el 8 de febrero de 1622 de la plaza de médico de la casa de Castilla. El 15 de julio de 1633, fue nombrado médico de cámara *ad honorem* del rey, entrando en gajes el 6 de enero de 1636 y sirviendo en dicho oficio hasta su muerte en marzo de 1644 (AGP, Personal, caja 738/30).

NEGRILLA, Jerónimo de

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de julio de 1648 hasta el segundo tercio de 1654.

Apéndice I: *La casa del rey*

NEGRÓN, Alonso

Alabardero de la guarda tudésca desde julio de 1643 hasta su muerte en noviembre de 1652. Español, trabajó como tabernero a la vez que ejercía de guarda.

NEINER, Isabel

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, 1656 hasta, al menos, el final del reinado.

NEIRA, Francisco de

Mozo de caballos de coche desde enero de 1606 hasta que fue reservado en marzo de 1627, condición que retuvo hasta, al menos, junio del año siguiente.

NENA, Beatriz de

Mujer del ordinario Juan Gómez Galiano, el 1 de abril de 1641 se le concedió una merced de real diario por tres años tras fallecer su marido.

NEVARES, José de

Fue recibido por contino de la casa de Castilla el 31 de marzo de 1665, sirviendo hasta 1675 en dicho oficio. La designación se debía, en parte, a los servicios realizados por su padre Gabriel de Nevares, alguacil de casa y corte al asistir al corregimiento de Vizcaya (AGP, Personal, caja 739/36).

NEVARES, Jusepe de

Contino de la casa de Castilla desde 1634 hasta, al menos, 1659.

NEZ, Daniel

Alabardero de la guarda tudésca desde el segundo tercio de 1633 hasta octubre de 1638 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta su muerte en octubre de 1640.

NICOLÁS, Isabel de

Viuda de Francisco Caro, cazador de los gazapos de Aranjuez, el 7 de octubre de 1655 se le hizo merced de dos reales al día por dos años, la cual le sería prorrogada el 9 de junio de 1658. El 3 de septiembre de 1659, se decidió que pasaran a pagársele por las nóminas semanales (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131 y Regs. 14, f. 432v y 15, ff. 16v-17r y 51r).

NICOLAY, Guillermo

Nacido en 1618 en Bruselas fue hijo de Justo Nicolay y de la señora Marie van Mes-traeten. Fue archero de corps desde su juramento el 20 de noviembre de 1641, en que era un “moço espigado alto de buen talle, flaco de cara y carileño, pelirubio y con pecas de viruelas” hasta el último tercio de 1658. Su mujer, doña Isabel García, recibió la mitad de los gajes de su marido como merced (AGP, SH, cajas 166 y 170).

NIETA, María

Viuda de Juan de Marinas, pizarrero de las reales obras del Alcázar de Madrid, el 12 de noviembre de 1634 se le hizo merced de un real al día por vía de limosna (AGP, Reg. 13, f. 164r).

NIETO, Bartolomé

Portero de cadena de la casa de Castilla desde 1614 hasta su muerte el 8 de agosto de 1651, pasando el oficio al marido de su hija doña Mariana Nieto, merced que se le había concedido ya en 1618. Era hijo de otro portero de cadena del mismo nombre que sirvió durante el reinado de Felipe III, así como de Francisca de Segovia. Uno de sus hermanos marchó a Flandes como soldado y otro al presidio de Panamá en Indias [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 466; AGP, Personal, caja 741/1; AHN, Consejos, legs. 4422, f. 53 y 4429, f. 123].

NIETO, Capitán Bartolomé

El capitán Bartolomé Nieto entró sirviendo la plaza de portero de cadena de Alonso de Ortega de manera interina en fecha sin determinar, pero en 1663 ya gozaba de la ración y de los 20.000 maravedís de gajes. El 21 de agosto de 1666 se le hizo merced de la plaza en propiedad, por muerte de Jacinto de Molina, pero tuvo que dejar de servir-la efectivamente en 1674 al cortarle una pierna. No fue jubilado y se rechazaron sus peticiones de pasar el oficio en alguno de sus hijos. Falleció el 14 de mayo de 1691 (AGP, Personal, caja 741/1).

NIETO DE SILVA, Don Luis

Gentilhombre de la boca desde que el 23 de junio de 1644 fuera nombrado en Fraga, hasta, al menos, 1660. Tenía su residencia habitual en Salamanca y era yerno de don Fernando Ruiz de Contreras, gentilhombre de la boca (AGP, Personal, caja 742/5).

NIETO, Don Martín

Miembro del Consejo de Castilla, fue nombrado asesor del Bureo interino el 19 de noviembre de 1644, por la ausencia del conde de Peñaranda. El 20 de noviembre de 1645 se le dio el título por muerte de Pedro de Veda (AGP, Personal, caja 741/18).

NIETO GONZÁLEZ, Juan

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de noviembre de 1659 hasta su muerte en febrero de 1663.

NIETO HIDALGO, Juan

Macero de la caballeriza desde 1589 hasta 1622, en que pasó a ejercer como guarda de damas de la reina y, posteriormente, llegaría a ser contralor de la misma. Sirvió también en la casa del archiduque Alberto tanto en Portugal como en Flandes [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op.*

## Apéndice I: *La casa del rey*

*cit.*, vol. II, p. 325 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 467].

NIEVES, Francisco de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 21 de julio de 1600 hasta el final de febrero de 1616 en que pasó a servir en la guarda vieja, donde permaneció hasta el final de 1623. Su siguiente destino fue la guarda a caballo donde serviría hasta que hizo dejación de la plaza el 15 de marzo de 1641. Su mujer era Juana García y la hija de ambos casó con don Rodrigo Ramírez de Urbina, que heredó la plaza de su suegro (Su testamento, con fecha del 12 de junio de 1625, en AHPM, Protocolo 3778, f. 118).

NIEVES, Jean Jacques

Mozo del guardajoyas desde su juramento el 30 de agosto de 1658 hasta su muerte en septiembre de 1664. Heredó el oficio de su tío Diego de Herrera (AGP, Personal, caja 590/15).

NIÑO DE GUZMÁN, Padre Rodrigo

Nacido en Toledo en 1572, era hijo del conde de Villaverde y sobrino del cardenal Niño de Guevara. Ingresó en la Compañía en 1589, siendo desde entonces profesor de gramática en Belmonte, prepósito de Toledo, provincial y rector del Colegio Imperial, participando en su fundación. El 24 de julio de 1626 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, la cual ocuparía hasta su fallecimiento el 25 de enero de 1627 [F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 453; AGP, Personal, caja 7719/8 y Reg. 6151, f. 28v].

NIÑO DE RIVERA, Don Rodrigo

Hijo del conde de Villaumbrosa, sirvió en Flandes el año de 1639 y los dos siguientes en la raya de Portugal, hallándose presente en Salsas. El 13 de septiembre de 1641 se le hizo merced del asiento de gentilhomme de boca del rey sin gajes y de un hábito de Santiago, marchando en 1644 a servir de nuevo a Flandes. Consta como gentilhomme de la boca hasta, al menos, 1648 (AGP, Personal, caja 742/34).

NIÑO, Pedro

Natural de Madrid, fue recibido como paje el 22 de septiembre de 1621. Parece haber servido hasta el tercio postrero de 1628 (AGP, Personal, caja 742/29).

NOBES, Pedro

Mozo de caballos de coche desde, al menos, enero de 1638 hasta que en 1656 fue promocionado a guardacoches, oficio que mantenía al acabar el reinado.

NOCEDA, Alonso de

Mozo de caballos de silla, al menos, en junio de 1628.

NOGUERA, Luis de

Cerrajero y herrero de los Reales Alcázares de Sevilla desde, al menos, 1622 hasta, al menos, 1644 (A. MARÍN FIDALGO: *El Alcázar de Sevilla bajo los Austrias, op. cit.*, vol. II, p. 773).

NOGUERAS, Juan de

Consta como mozo de caballos de silla en abril de 1655.

NOGUEROL, Pedro

Guarda de la casa y monte real de la Quemada de Valladolid desde el 1 de enero de 1627 hasta el 28 de abril de 1629, en que dejó el oficio, volviendo a servir en el mismo de abril de 1633 hasta el 31 de diciembre de 1645.

NOLERI, Leonardo [Leonardo Valerio]

Trompeta y violín del príncipe Filiberto, pasó a la real caballeriza en el segundo oficio en 1626. En el último tercio de 1634, pasó a cobrar como plaza doble, percibiendo los gajes que habían quedado vacante de la plaza de Julio César Lisandro y siendo una de ellas de músico de trompeta. Noleri ocuparía ambas plazas hasta su muerte el 1 de octubre de 1647 (AGP, Personal, cajas 849/4 y 1061/15).

NOORT, Pedro vander [Woort, Voort]

Arquero de corps desde el segundo tercio de 1624 hasta que fue reservado en el primero de 1656, situación que conservaría hasta el segundo tercio de 1660.

NOQUEL, Juan Jorge

Alabardero de la guarda vieja desde el 1 de noviembre de 1647 hasta que a comienzos de 1667 empezó a servir interinamente como sargento de la guarda amarilla por la baja médica de Juan de Paz, recibiendo el oficio de manera definitiva el 1 de mayo de 1677 aunque solo lo pudo disfrutar hasta su fallecimiento en septiembre del año siguiente.

NORA, Juan de

Jardinero de la ribera de Valladolid desde finales de mayo de 1628 hasta el 30 de agosto de 1631.

NORMAN, Pierre

Natural de Lille, fue hijo legítimo de Jacques Norman, alférez de una de las compañías de guarda de dicha ciudad, y de Juana del Campo. Tras servir en varias ocasiones en el ejército en la compañía de su padre fue nombrado arquero de corps, ejerciendo desde el 22 de enero de 1663 hasta el 28 de mayo de 1676 en que juró como furrier de la guarda, sirviendo hasta ser reservado el 17 de julio de 1691 en que, a su vez, pudo pasar el oficio a su hijo Felipe Nicolás. Ya desde 1685 se le había concedido a este que ejerciera de furrier durante las ausencias de su padre, lo que provocó que en 1691 se le diera dicho

## Apéndice I: *La casa del rey*

oficio en propiedad porque su padre pretendía el de alcaide de la cárcel y no podían concurrir tantos oficios en una persona, así como por haberse enemistado con el gobernador de la guarda. Pese a que la plaza se dio a su hijo, Pierre protestó pero no se apoyó su petición y permaneció en la reserva hasta su muerte el 17 de septiembre de 1695. Asimismo, en 1686 se le concedió una medalla con la efigie de los reyes como recompensa por sus largos años de servicio, se dieron 100 ducados a su viuda, Josefa Jacolet, cuando falleció y que se le concediera una plaza de archero en la guarda de Bruselas a uno de sus hermanos en 1681. Durante su ejercicio como furrier comandó a 8 archeros que fueron a Zaragoza en 1677 y a 24 que lo hicieron a Burgos en 1679 (AGP, SH, cajas 165 y 166 y Reinados, Carlos II, cajas 123 y 124; AGS, SP, lib. 1452, f. 85r-v).

NOTARIO, Alonso

Alabardero de la guarda amarilla desde el último tercio de 1626 hasta el segundo de 1629.

NOTARIO, Mateo

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de abril de 1601, en que sustituyó a Juan de Rodrigo, hasta su muerte al final de agosto de 1626.

NOTER, Doña Catalina de

Hija y mujer de furrieres de la capilla, al fallecer su marido don Francisco Cruzate, el 13 de agosto de 1631 se le concedió que pudiera percibir los gajes del mismo, merced que retuvo hasta su muerte el 12 de marzo de 1668.

NOTER, Juan de

Mozo del oratorio de la capilla de la casa de Borgoña desde, al menos, 1592 hasta que fue promovido a furrier de la capilla en fecha que desconocemos. En dicho oficio serviría hasta su fallecimiento el 18 de agosto de 1621, percibiendo desde el 20 de septiembre del mismo año sus gajes su viuda doña Ana María Carrión [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 469].

NOVA, Juan de

Mozo de mulas de coche desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, diciembre de 1664.

NOVAEZ, Simón

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1633 hasta, al menos, febrero de 1634.

NOVAR, Don José de

Bisnieto de Alonso de Cosgaya, quien sirvió a Carlos V y Felipe II durante 56 años en el ejercicio de la guerra en Flandes y en las penínsulas Ibérica e Itálica. Don Alonso de Cosgaya, hijo de Alonso, sirvió durante 8 años en Flandes en dos ocasiones. La primera

con una compañía de infantería, mientras la segunda con una leva de 1.400 hombres, falleciendo en Casar de San Nicolás. Don Miguel de Novar, su padre, sirvió en las galeras de España. En virtud de estos servicios, en 1646 solicitó la plaza de gentilhombre de la boca, aunque no se le hizo merced de la misma hasta el 11 de febrero de 1661, para que marchara a las Cortes de Navarra. En 1666 seguía hallándose en dicho reino, sin el goce de los gajes (AGP, Personal, caja 745/11).

NOVARA, Fray Pedro José

Natural de Novara, era hijo de Benito Cataneo e Isabel Cacha. Fue teólogo y predicador de su Orden de San Francisco del estado de Milán entre 1654 y 1659. Sirvió como vicario general de los ejércitos de Galicia bajo el mando del capitán general don Vicente Gonzaga, que le recomendó para la capilla real. Gracias a ello, el 21 de diciembre de 1661 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, siendo el primer milanés que la obtenía (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 453; AGP, Personal, caja 7725/6 y Reg. 6151, f. 53v).

NOVOA, Gonzalo de

Asentó en la guarda a caballo el 1 de junio de 1604, en lugar del difunto Melchor de Lerma, permaneciendo en la misma hasta finales de 1623.

NOVOA, Matías de

Ayuda de cámara desde el 1 de junio de 1621 hasta su muerte el 12 de mayo de 1652 (AGP, AG, leg. 866 y Personal, caja 746/2).

NOYELLE, Florens de [Señor de Tursi]

Gentilhombre de la boca nombrado por Felipe III, renovó su juramento el 21 de agosto de 1621, sirviendo hasta, al menos, 1633.

NUÑA, Jusepa

Mujer de Urban Erranz, jardinero que fue en la Casa de Campo, el 16 de enero de 1642 se le hizo merced de un real al día por su vida (AGP, Reg. 14, f. 1v).

NÚÑEZ, Alonso

Médico de cámara, con unos gajes de 30 placas diarias, desde su juramento el 18 de marzo de 1622 hasta su muerte en Madrid el 1 de noviembre de 1637 (AGP, Personal, caja 746/15).

NÚÑEZ, Alonso

Mozo entretenido de la sausería desde 1617 hasta que el rey le hizo merced de una plaza titular en el oficio el 21 de febrero de 1628, sirviendo de esta manera hasta su muerte el 2 de agosto de 1647. Participó en la jornada de Aragón de 1645 (AGP, Personal, caja 746/16).

Apéndice I: *La casa del rey*

NÚÑEZ, Amaro

Mozo de caballos de silla, al menos, entre junio y diciembre de 1623.

NÚÑEZ, Antonio

Alabardero de la guarda vieja desde el 26 de agosto de 1636 hasta su muerte a final de septiembre de 1671.

NÚÑEZ, Cristóbal

Fue asentado en gajes en la plaza de médico de familia, por muerte del licenciado Huerta, el 27 de septiembre de 1630, constando su servicio hasta 1633 (AGP, Personal, caja 746/24).

NÚÑEZ DE GUZMÁN, Don Pedro

[Conde de Villaumbrosa y Marqués de Montealegre]

Mayordomo del monarca desde su juramento el 27 de diciembre de 1661, en enero de 1666 fue nombrado presidente del Consejo de Hacienda.

NÚÑEZ DE GUZMÁN, Ramiro Felipe

[Marqués de Toral, duque de Medina de las Torres, duque de Sanlúcar, conde de Oñate]

Nacido en León hacia 1600, fue yerno de Olivares y virrey de Nápoles entre su salida de la corte el 11 de marzo de 1636 y 1644. Gentilhombre de la cámara tras juramento en manos del conde de Olivares el 16 de agosto de 1624 y por sumiller de corps el 16 de agosto de 1626. Del mismo modo, el 9 de marzo de 1662 se le nombró alcaide del Buen Retiro. Murió siendo duque de Medina de las Torres y conde de Oñate y de Sanlúcar el 8 de diciembre de 1668 (AGP, Personal, cajas 325/48, 955/29 y 16864/41 y 42 y Reg. 15, f. 142r).

NÚÑEZ DE LOÇADA, Antonio

Alabardero de la guarda tudesca desde julio de 1659 hasta su despedida en febrero de 1661. Fue readmitido en el servicio en mayo del mismo año, sirviendo esta vez hasta el segundo tercio de 1667.

NÚÑEZ DE LOSADA, Francisco

Mozo de cámara de los pajes desde 1602 hasta que el 28 de agosto de 1622, el duque del Infantado le nombró guardarropa de los pajes, con el goce de 15 reales o una ración de comida ordinaria. Falleció con anterioridad a junio de 1640 (AGP, Personal, caja 747/22).

NÚÑEZ, Diego

Sirvió en la plaza de guarda de a pie de El Pardo desde el 4 de julio de 1649 hasta final del año, en que fue promovido a guarda de a caballo, ejerciéndolo hasta el último día de 1661 (AGP, Personal, caja 746/26).



NÚÑEZ, Diego

Tras oírle cantar el maestro Carlos Patiño, propuso su ingreso en la capilla real. De este modo, fue cantor contralto de la capilla con plaza doble desde el 24 de julio de 1645 hasta el final del reinado de Felipe IV, concediéndosele 200 ducados de aumento a finales de 1664. Serviría hasta su muerte el 1 de marzo de 1693 (AGP, Personal, caja 747/12 y RC, caja 121/1).

NÚÑEZ, Diego

Alabardero de la guarda tudésca desde abril de 1659 hasta junio de 1674 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta final de agosto de 1676.

NÚÑEZ, Doña Agustina

Pensionaria de la caballeriza con dos reales diarios desde, al menos, enero de 1638 hasta, al menos, el final del reinado.

NÚÑEZ, Felipe

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de noviembre de 1590 hasta noviembre de 1606 en que pasó a servir en la guarda vieja, en la cual permanecería hasta el 1 de abril de 1625 en que se le concedió una plaza reservada en la guarda amarilla; en ella permanecería hasta su fallecimiento en enero de 1636 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 470].

NÚÑEZ, Francisco

Redero de la caza de volatería, al menos, en 1649 (AGP, Personal, caja 746/35).

NÚÑEZ, Hernán

Ballestero desde el 15 de febrero de 1634, aunque con el goce de ayuda de ballestero, el 14 de marzo de 1635 se le hizo merced de una ayuda de costa de 400 reales y, finalmente, el 5 de octubre de 1636 entró en el goce de los gajes de ballestero. Serviría en su oficio hasta su muerte el 8 de agosto de 1661 (AGP, Personal, caja 746/38).

NÚÑEZ, José

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de noviembre de 1660 hasta que se le borró la plaza el 6 de noviembre de 1663. Fue readmitido en el servicio el 1 de marzo de 1667, sirviendo en esta ocasión hasta su muerte en febrero de 1679.

NÚÑEZ, Juan

Juró la plaza de ballestero el 15 de mayo de 1642, aunque con el goce de ayuda. Falleció el 9 de septiembre del mismo año (AGP, Personal, caja 746/47).

NÚÑEZ, Juan

Hortelano de la Casa de Campo, teniendo cuenta de el Esparragal, desde el 4 de enero al 31 de diciembre de 1649.

Apéndice I: *La casa del rey*

NÚÑEZ, Juan

Mozo de caballos de coche desde, al menos, enero de 1645 hasta, al menos, abril de 1655.

NÚÑEZ, Juan Bautista

Alabardero de la guarda amarilla desde octubre de 1627 hasta su muerte en septiembre de 1655.

NÚÑEZ, Luis

Lacayo del monarca desde su juramento el 6 de febrero de 1624 hasta, al menos, el primer tercio de 1643 (AGP, Personal, caja 746/54).

NÚÑEZ, Magdalena

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, agosto de 1653 hasta su muerte en 1665.

NÚÑEZ, María

Viuda del acemilero Pedro Ruiz, percibió una pensión de dos reales diarios desde, al menos, inicios de 1622 hasta, al menos, el final de 1628.

NÚÑEZ, Miguel

Consta como herrador de la caballeriza en 1660 (AGP, Personal, caja 898/38).

NÚÑEZ, Miguel

Herrador y albeitar de la acemilería desde su juramento el 11 de marzo de 1652, con calidad de que sirviera con la mitad de los gajes a la viuda de su predecesor Juan de Orio, que era María Gómez, hasta su muerte en octubre de 1669 (AGP, Personal, caja 898/38).

NÚÑEZ RAMOS, Juan

Ejerció de oficial segundo de la maestría de la cámara, al menos, desde mitad de 1635 hasta finales de 1637 (AGP, Personal, caja 748/5).

NÚÑEZ VELA, Melchor

Portero de cámara con título de 13 de diciembre de 1612, serviría hasta su muerte el 10 de abril de 1634 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 470].

O

OBÍN, Juan

Mozo de caballos de coche entre diciembre de 1621 y marzo de 1622.

OBISPO, Domingo

Mozo de caballos de silla desde, al menos, octubre de 1598 hasta el 3 de marzo de 1622 (AGP, Reg. 1444, f. 4v).

OBREGÓN, Diego de

Ayuda de cámara de Felipe III, consta su servicio hasta, al menos, 1622 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 471].

OBREGÓN, Juan Antonio de

Guantero y capirotero de la real caza de volatería desde 1634, en lugar de su padre Juan. Serviría hasta 1642 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 471; AGP, Personal, caja 748/37 y 44].

OBREGÓN, Juan de

Guantero y capirotero de la real caza de volatería desde el 7 de marzo de 1598, en lugar de Juan Antonio de Obregón, hasta 1634, en que pasó la plaza a su hijo, llamado también Juan Antonio de Obregón. Era hijo de Juan Martínez de San Juan, guantero [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 328 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 471].

OCAÑA, Don Juan de

Portero de cámara de la casa de Castilla desde el 27 de octubre de 1637 hasta que el 15 de diciembre de 1669 asentó en su plaza Alonso García de Allán (AGP, Personal, caja 750/15).

OCAÑA, Francisco de

Mozo de caballos de coche desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, junio de 1658.

OCAÑA, Francisco de

Acemilero desde 1604 hasta que fue reservado en dicho oficio el 10 de febrero de 1622 con dos reales diarios, merced que retendría hasta el segundo tercio de 1625 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 472; AGP, Personal, caja 2671/34].

OCAÑA, Fray Francisco de

De la orden franciscana, fue nombrado confesor de la reina y el rey por decreto de 4 de enero de 1632, aunque por el mismo se decía que el asiento sería desde el 1 de noviembre de 1631, gozando de los gajes que comportaba el oficio, 225.000 maravedís, desde ese día. Serviría hasta su fallecimiento el 2 de enero de 1640.

## Apéndice I: *La casa del rey*

### OCAÑA, Fray Juan de

Julián Velázquez era natural del pueblo toledano de Ocaña e hijo de Pedro Velázquez y de doña Águeda Melgarejo. Su carrera en la corte fue muy relevante, ya que llegó a ser comisario general de las Indias y confesor de la reina. Provincial de los capuchinos, fue predicador de su Majestad desde el 15 de mayo de 1635 hasta su muerte en Madrid en 7 de noviembre de 1652 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 454; AGP, Personal, caja 7720/6 y Reg. 6151, f. 36v).

### OCAÑA, Gabriel de

Hijo de Domingo de Ocaña y natural de Madrid, fue alabardero de la guarda amarilla en plaza supernumeraria desde, al menos, 1650. El 10 de octubre de 1651 el Bureo le condenó a 8 años de presidio en el Peñón y a otros 8 después de destierro de la corte, por haber apaleado hasta la muerte a Francisco Martín, alabardero de la guarda amarilla, suavizando la condena inicial del capitán de la guarda que era la de pena de muerte arcabuceado. Se le permitió volver a Toledo en 1655 y en 1657 se le perdonó el resto de la condena, tras recibir el perdón de la madre y de la esposa del difunto, a cambio de que sirviera en el ejército en el fuerte de Garden en la compañía del capitán don Julián Vázquez de Saavedra. Tras ello, el 1 de mayo de 1661 retornó a servir en la guarda, esta vez con gajes, en la cual estaría hasta el final de 1674 (AGP, SH, caja 179).

### OCAÑA, Gregorio de

Literero desde, al menos, abril de 1655 hasta junio de 1657 en que pasó a servir como cajonero de la merienda. En junio de 1659 fue nombrado mozo de mulas, oficio que desempeñaría hasta que en enero de 1663 volvió a ejercer de literero, constando aún su servicio en dicho puesto a finales del reinado.

### OCAÑA, Licenciado Martín de

Natural de Torredonjimeno en Jaén, este clérigo presbítero fue capellán de altar y cantor de la capilla española desde el 1 de junio de 1625 hasta su muerte a finales de octubre de 1638. El 3 de marzo de 1629 había recibido como merced una plaza de cantor de la capilla de la casa de Castilla, aunque desde 1625 contaba con 230 ducados anuales a gozar por dicha casa. Del mismo modo, fue también capellán de Aranjuez desde el 17 de diciembre de 1637 hasta su fallecimiento (AGP, Personal, caja 750/20, RC, caja 121/1 y Reg. 13, f. 228r).

### OCAÑA, Lucía de

Viuda de Francisco Carrasco, difunto guarda de a caballo de El Pardo, el 8 de septiembre de 1637 se le hizo merced de un real al día por dos años, la cual se le prorrogaría por otros dos años el 23 de mayo de 1640 y, de nuevo, el 16 de enero de 1642 y el 10 de agosto de 1644. Por su parte, la prórroga fue de un único año el 15 de diciembre de 1645 (AGP, Regs. 13, ff. 216v y 306 r y 14, ff. 1r, 81r y 117r-v).

OCÁRIZ, Miguel de

Cochero desde el 27 de febrero de 1617 hasta, al menos, marzo de 1632 (AGP, Reg. 1444, f. 16).

OCÁRIZ OLLETA, Sebastián de

Colegial del Colegio de los Cantorcicos desde 1648, en 1657 envió un memorial al rey junto a Francisco de Agorreta en el que pedían ser nombrados cantores, por que “se hallan ya haviles en la musica para poder cantar, cada uno su parte, y con obligaciones de padres pobres y aunque para socorrerlos, hallaran partidos ventajosos en las Iglesias de España, por el amor que tienen a V. Majestad desean quedar y perseverar toda su vida en su real servicio y para ello suplican a V. Majestad les haga merced de plazas de cantores, como lo acostumbra hazer V. Majestad a los que se crien en el dicho colegio quando llegan a tener la edad y suficiencia competente y ducientos ducados de pensión eclesiástica a cada uno, en esta vacante de Pamplona que por ser naturales de aquel obispado, donde residen sus padres, será esta merced más considerable para ellos y propia de la grandeça de V. Majestad”.

Gracias a ello, fue recibido por cantor el 1 de septiembre de dicho año, sirviendo en dicho oficio hasta su muerte el 25 de abril de 1660. El 1 del mes anterior, se le había concedido una plaza en la casa de Borgoña y una distribución por vía de aumento (AGP, Personal, cajas 750/24 y 6700/60).

OCÁRIZ Y OCHOA, Francisco

Era bufón o loco, al menos, el 17 de noviembre de 1633, cuando se le hizo merced de la misma ración que gozaba don Cristobal de Pernía, hombre de placer. Sin embargo, el 27 se embargaron a Francisco las dos raciones que gozaba, hasta que no hiciese efectivo el pago del derecho de la media anata (AGP, Personal, caja 750/25).

OCHOA, Cristóbal de

Fue recibido por sastre de los pajes el 4 de mayo de 1661, en lugar de Juan de Madariaga, su tío, teniendo que acudir con la mitad de la ración a María de Borja, su tía. Su nombramiento por el ayo, generó un problema que se trató en Bureo en 1663, “Por papel del conde de Tálhara primer caballero de Su Majestad que queda dentro deste asiento que es de 6 de noviembre de 1663 dice que los nombramientos de este oficio y de los demás de la casa de los pajes de Su Majestad toca al caballero mayor y no al ayo como lo hizo en el nombramiento del sastre y que se quite de los libros el visto del ayo”. Aún así, no se le retiró del servicio hasta, al menos, el final del reinado (AGP, Personal, caja 751/3).

OCHOA DE CHINCHETRU, Don Bernabé

Oficial del greffier desde 1650 (servía en los despachos de la capilla) hasta que fue nombrado mozo de la sausería, que ejercería desde el 9 de marzo de 1660 hasta que el 13 de febrero de 1665 pasó a ayuda de dicho oficio, habiéndosele hecho merced el 12 de mayo de 1664 de 200 ducados anuales por las mesadas eclesiásticas. Serviría como ayuda de

## Apéndice I: *La casa del rey*

la sausería hasta su promoción a ujier de vianda en mayo de 1672, pasando en diciembre de dicho año a ser frutier y posteriormente a sausier (diciembre de 1674), sumiller de la cava (noviembre de 1676), sumiller de la panatería (28 de noviembre de 1677) y cerero mayor (26 de octubre de 1680), culminando su carrera con el nombramiento de contralor el 1 de abril de 1686. Ya no abandonaría el oficio hasta su muerte, acaecida el 1 de septiembre de 1698 (AGP, AG, leg. 651, carpeta de oficiales de las mesadas eclesiásticas, Personal, cajas 751/1 y 2642/14).

### OCHOA DE LARRAINZAR, Juan

Vecino de Alcalá de Henares, fue montero de lebreles con Felipe IV, aunque desconocemos las fechas (AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 371).

### OCHOA DE MADARIAGA, Doctor Juan

Maestro de latín de los pajes con 5,5 placas de gajes diarios desde el 1 de noviembre de 1635 hasta su muerte el 4 de octubre de 1642 (AGP, Personal, caja 751/25).

### OCHOA DE SALAZAR, Juan

Alabardero de la guarda amarilla desde, al menos, el primer tercio de 1591 hasta el 1 de noviembre de 1600 en que pasó a servir en la guarda a caballo, en la cual ejercería hasta su muerte en febrero de 1640.

### OCHOA DE ZURIARRAIN, Don José

Caballero de la Orden de Santiago y regidor de Madrid, en virtud de sus servicios se le concedió una plaza de gentilhombre de la casa, la cual juró el 20 de agosto de 1663. En dicho oficio serviría hasta su muerte en 1677 (AGP, Personal, caja 751/30).

### OCHOA, Doctor don Juan

Abogado fiscal del real aposento de corte desde, al menos, 1622 hasta, al menos, 1625 (AGP, Personal, caja 751/9).

### OCHOA, Francisco de

Fue recibido por portero de cámara el 12 de octubre de 1665 en lugar de Diego de Burgos, quien le había cedido el puesto el 27 de julio de 1664. Sirvió hasta su muerte, acaecida el 13 de octubre de 1684 (AGP, Personal, caja 751/7).

### OCHOA, Gabriel de

Alabardero de la guarda amarilla desde diciembre de 1627 hasta que se despidió en marzo de 1631.

### OCHS, Juan

Ayuda de cámara de la reina Margarita desde 1599 hasta que en 1608 se le asentó como contralor. En dicho oficio se desempeñaría hasta que accedió al trono Felipe IV, en que pasó a ser contralor del monarca, sirviendo en dicho puesto hasta su muerte en

1639 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 877].

OJEDA, Antonio de

Llevaba sirviendo 13 años en la caballeriza de Córdoba, en oficio que desconocemos, cuando en julio de 1637 se le hizo merced del oficio de ayuda de picador de la dicha caballeriza con 100 ducados anuales de gajes. Consta su servicio hasta, al menos, 1647, fecha en que se le libraron, por el presidente del Consejo de Hacienda, 500 reales (AGP, Personal, caja 752/10).

OJEDA DE NOVOA, Roque

Escudero de la guarda a caballo desde el último tercio de 1624 hasta su muerte en agosto de 1626.

OJEDA, Don Fernando de

Juez de grados de la Audiencia de Sevilla y alcalde de casa y corte, fue también alcalde juez de obras y bosques de El Pardo desde el 16 de mayo de 1628 hasta que en 1631 pasó a ejercer como consejero de Hacienda. Fue también asesor de la montería (AGP, Regs. 12, ff. 327r-329r y 13, ff. 78r-79r; AGS, CSR, leg. 307, f. 307).

OJEDA, Juan de

Herrador y albéitar de la caballeriza, no acudía a la obligación de su oficio, por lo que el duque de Montalto mandó el 5 de abril de 1661 que se le propusien otras personas para el ejercicio (AGP, Personal, caja 752/14).

OJEDA, Juan de

Mozo de caballos de silla, al menos, en mayo de 1624, fue cochero desde diciembre de 1633 hasta, al menos, enero de 1645.

OLABARRÍA, Francisco de

Era yerno de Diego García de Vargas y de Juan González de César, los cuales sirvieron durante más de 70 años en las casas reales. Mozo de oficio de la frutería desde el 4 de enero de 1645 hasta finales de 1663, aunque desde 1653 no sirvió, pues había marchado a las Indias junto al duque de Albuquerque. Su ausencia fue suplida por Pedro del Moral (AGP, Personal, caja 752/43).

OLALLA, Frutos de

Sacristán de la capilla desde el 1 de octubre de 1660 hasta que en el primer tercio de 1672 fue nombrado maestro de ceremonias. En 1689 solicitó que se le jubilara por sus servicios y por no haber recibido apenas ayudas por su labor como maestro de ceremonia, de manera infructuosa, aunque se le dieron 600 ducados de pensión eclesiástica en el obispado de Canarias. Continuaría sus servicios hasta 1709 (AGP, AG, leg. 649, carpeta de mozos de oficio de capilla y RC, caja 78/2).

Apéndice I: *La casa del rey*

OLALLA, Licenciado Bartolomé de

Cantorcico de la capilla flamenca desde el primer tercio de 1623 hasta el 26 de marzo de 1630, en que le añadió la plaza de cantor de la capilla española sin gajes, aunque en 1632 se le dieron 150 ducados de pensión y al año siguiente casa de aposento, y de cantor de la capilla de la casa de Castilla. En las tres plazas serviría hasta que quedó únicamente con la de cantor en 1647, ocupándola hasta su muerte el 7 de agosto de 1662. Dió su primera misa en presencia del rey “por la salud y vida de V. M. y sucesos de estos reinos” el 6 de junio de 1637, concediéndosele los 100 ducados que estaban estipulados para dicha situación (AGP, Personal, caja 752/29 y RC, caja 121/1).

OLARTE, Don Francisco Benito

Capellán de la ermita de nuestra señora del Torneo en El Pardo desde 1654, el 5 de junio de dicho año se le pagaron 550 reales de los 100 ducados que tenía que gozar por el ejercicio del oficio (AGP, Personal, caja 752/37).

OLARTE, Juan de

Zapatero de cámara desde el 28 de junio de 1643, el 25 de octubre de 1652 se le hizo merced de los gajes del oficio desde el día en que juró en él. Serviría hasta su muerte en febrero de 1665, aunque ya desde 1660 tenía a Felipe de Almunia como zapatero (AGP, AG, leg. 649, carpeta de empleos, Personal, caja 752/38).

OLARTE, Mateo de

Zapatero de cámara desde 1625 hasta su muerte en febrero de 1665. El 2 de mayo de 1654 se le había hecho merced de poder pasar lo que gozaba por su oficio en su mujer (AGP, AG, leg. 5644/2 y 10 y Personal, caja 752/40).

OLAZÁBAL Y CAPILLAS, Alonso de

Mozo del guardarropa desde 1607 hasta su muerte en febrero de 1633 (AGP, Personal, caja 753/6).

OLAZÁBAL, Gregorio de

Juró como ayuda de la guardarropa el 24 de mayo de 1621 en manos del conde de Olivares. En 10 de febrero de 1624 le hicieron merced de un hábito y plaza de contador mayor de hacienda, cesándole los gajes. Sin embargo, la plaza de contador no tuvo efecto, por lo que se le hizo merced de caballero de la reina, puesto en el que juró el 9 de abril de 1624 (AGP, Personal, caja 753/3).

OLÍAS, Alonso de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de febrero de 1661 hasta su muerte en septiembre de 1666.



OLÍAS, Alonso de

Fue recibido en una plaza supernumeraria sin gajes de la guarda tudesca en 1644 y no llegó a recibir salario en ningún momento. Español, trabajó también como tabernero durante esos años (AGP, SH, caja 175).

OLITE VERGARA, Juan de

Correo de la caballeriza desde su nombramiento el 24 de diciembre de 1624, aunque jurara el 23 de enero de 1625, hasta que fuera promocionado a ayuda de sobrestante de coches el 24 de marzo de 1634. En dicho oficio se desempeñaría hasta su muerte en mayo del año siguiente (AGP, Personal, cajas 1088/33 y 2656/38).

OLIVA, Antonio de la

Fue nombrado guarda montado de límites de El Pardo en 14 de septiembre de 1636 (AGP, Personal, caja 2656/42).

OLIVA, Bernardo

Acemilero desde febrero de 1624 hasta su muerte el 18 de octubre del mismo año.

OLIVA, Diego de la

El 13 de junio de 1645 se le concedió el título de maestro mayor de las obras de la Alhambra de Granada por muerte de Bartolome Hernández Lechuga (AGP, Personal, caja 754/1 y Reg. 14, ff. 100r-101r).

OLIVA “el Menor”, José de

Hijo del maestro de cámara José de Oliva, fue pensionado con los gajes, pensión, libreas y casa de aposento de su padre desde el 7 noviembre de 1653 hasta finales de marzo de 1686, en que con las órdenes generales de reformatión de raciones de las casas reales le suspendieron en los oficios el goce de lo que disfrutaba.

OLIVA, Gonzalo de

Fue nombrado ayuda del guardanés el 29 de julio de 1625, en la plaza que había vacado por promoción de Diego de Portillo a jefe de la misma (AGP, Personal, caja 754/5).

OLIVA, José de

Maestro de la cámara desde el 1 de marzo de 1643, alrededor de 1648 se le inició una visita por la actuación en el desempeño del oficio de maestro de cámara, siendo absuelto de lo que solicitaba el fiscal. Sin embargo, a principios de 1650 se le reservó, condición que retuvo hasta el 6 noviembre de 1653, contando desde el 7 en su hijo homónimo. En 1671 pasó a Milán sirviendo al conde de Melgar (AGP, Personal, caja 754/7).

Apéndice I: *La casa del rey*

OLIVA, Juan de la

El 14 de septiembre de 1636 fue nombrado guarda montado de límites de El Pardo.

OLIVÁN, Jerónimo de

Natural de Traben en el reino de Aragón, el 28 de abril de 1629 fue nombrado lobero de los bosques reales. En 1659 se le hizo merced de que le sucediese en dicha ocupación su hijo o yerno Bartolomé Lardies, eligiendo la segunda opción (AGP, Personal, caja 536/35 y Reg. 12, ff. 368r-369r).

OLIVARES, Agustín de

Sirvió como aposentador en lugar de Rafael Cornejo, que siguió siendo el titular hasta su muerte en 1643, desde el 29 de marzo de 1640 hasta su muerte en los inicios de mayo de 1650. Por cédula de 8 de dicho mes, sabemos que dicho asiento pertenecía a su mujer, doña María de Lorençana y Quiñones, y a sus hijos por la segunda vida después de Bartolomé de Ávila, predecesor de Olivares. El rey les hizo merced de que durante la vida de Bartolomé, como tutora y curadora de sus hijos, pudiese nombrar persona que lo ejerciera, lo cual no sucedería hasta el 12 de junio de 1668, en que la viuda decidió nombrar a don Lope Lucio de Espinosa (AGP, Personal, caja 16876/29).

OLIVARES, Andrés de

Mozo de caballos de coche desde, al menos, junio de 1625 hasta, al menos, junio de 1627.

OLIVARES, Andrés de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 9 de mayo de 1648 hasta el segundo tercio de 1649.

OLIVARES, Felipe de

Sirvió durante más de 10 años en el estado de Milán como alférez, hasta que recibió un mosquetazo y regresó a Madrid. Allí consiguió ser nombrado alabardero de la guarda amarilla, cargo que ejercería desde el 1 de abril de 1658 hasta su muerte a final de septiembre de 1674 (AGP, SH, caja 179).

OLIVARES, José de

Fue nombrado mozo de trailla de la caballeriza el 16 de marzo de 1644, en la plaza que tenía su padre Juan. Al ser menor de edad, la serviría su hermano Jusepe de Olivares (AGP, Personal, caja 754/36).

OLIVARES, Juan de

Mozo de trailla desde, al menos, 1610 hasta, al menos, junio de 1621 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 474].

OLIVARES, Jusepe de

Mozo entretenido de la cerería desde 1645 hasta 1654, en que fue nombrado con el mismo cargo en la cava. Solicitó en diversas ocasiones que se le diera plaza en propiedad, lo cual no consiguió hasta que fue nombrado mozo de oficio de la cerería el 27 de marzo de 1662, sirviendo hasta que en 1670 pasó al oficio de ayuda de la cava, con el goce de los gajes de mozo. En 1677 fue promovido a ayuda de la sausería y en noviembre de 1684 a ujier de vianda (AGP, AG, leg. 649, carpeta de mozos de oficio, y Personal, cajas 754/35 y 2642/14).

OLIVARES, Pedro Manuel

Fue nombrado mozo de trailla el 1 de enero de 1648, con gajes, en la plaza que había quedado vaca por muerte de Pedro García (AGP, Personal, caja 754/41).

OLIVARES, Ponciano de

Guarda del bosquecillo del parque de palacio en el Alcázar de Madrid desde el 13 de junio de 1631, fecha en que sustituyó al fallecido Domingo Juárez. Posteriormente, sirvió en la conservación, riego y plantío de los árboles del bosque del Alcázar de Madrid, hasta que el 8 de abril de 1650 se le hizo merced de jubilación con tres reales al día. Fallecería a finales de 1655 (AGP, Personal, caja 754/42 y Regs. 14, ff. 254v y 437v y 25, f. 260v).

OLIVARES VADILLO, Don Domingo de

Fue nombrado médico de familia *ad honorem* el 17 de abril de 1651 (AGP, Personal, caja 754/47).

OLIVARES Y CASTAÑEDA, José de

Tras servir en la caballeriza del Cardenal Infante durante 14 años, comenzando en 1625, el 24 de marzo de 1639 pasó a ejercer como ayuda de palafrenero y como varlet de corps al mismo tiempo. En 1640 solicitó la titularidad de este segundo oficio, lo cual se le concedió en 1643. Dejaría ambos oficios el 23 de febrero de 1650, pues fue nombrado ayuda de sobrestante de coches en la plaza que había vacado por muerte de Diego de Arnesto. Finalmente, el 30 de enero de 1660 fue promovido a correo de la caballeriza, oficio que ya no abandonaría hasta su muerte el mes de octubre de 1672 (AGP, AG, leg. 626, s. f. y Personal, caja 754/44).

OLIVARES Y MONTEMAYOR, Don Alonso de

Natural de Cuenca, era hijo de don Francisco de Olivares y de doña María de Montemayor. Camarero del patriarca de las Indias desde 1611, por petición expresa del prelado, consiguió el 1 de mayo de 1629 que se le diera posesión de una plaza de capellán de su Majestad de la corona de Castilla, cuando disfrutaba de una canonjía de Cuenca en coadjutoría, falleciendo en dicha ciudad el 27 de marzo de 1639 (AGP, Personal, caja 7795/11, RC, caja 85, s. f. y Reg. 6151, f. 32r).

Apéndice I: *La casa del rey*

OLIVER, Diego de

Portero de saleta desde el 20 de septiembre de 1603 hasta su muerte el 11 de septiembre de 1646 en Zaragoza [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 474; AGP, AG, leg. 652, carpeta de porteros de sala y saleta].

OLIVERA, Baltasar de [Baltasar de Olivares]

El 15 de julio de 1626 recibió la merced de disfrutar de la plaza de librero cuando vacara, ya que estaba en posesión de Pedro del Bosque. Esto sucedería en septiembre de 1628, sirviendo hasta abril de 1646, en que abandonó la corte sin licencia (AGP, AG, leg. 639, carpeta de librereros y Personal, caja 755/17).

OLIVERA, Domingo de

Servía como mozo de caballos de silla desde, al menos, junio de 1628 hasta julio de 1639.

OLIVERA, Domingo de

Servía como mozo de caballos de silla desde, al menos, junio de 1628 hasta diciembre de 1629.

OLIVERA, Juan de

Mozo de caballos de coche, al menos, en marzo de 1627.

OLIVERIO, Don Honorato

Era veedor y contador de las obras reales de los Alcázares de Toledo, oficio que servía su familia continuamente desde hacía 100 años, desde su nombramiento el 19 de noviembre de 1616, aunque no juró hasta el 9 de enero de 1620. Serviría hasta su fallecimiento en 1639 (AGP, Regs. 11, ff. 570v y 572r y 13, ff. 81r-v y 293r).

OLIVERIO RIBADENEIRA BAZÁN Y GANTE, Don Martín

Caballero de Calatrava y mariscal de Castilla, el 12 de septiembre de 1639 se le hizo merced del oficio de veedor y contador de las obras reales del Alcázar de Toledo por muerte de su padre Honorato, y en consideración de los servicios de Lorenzo y Juan Bautista Oliverio, su abuelo y bisabuelo, que sirvieron en la misma ocupación desde 1548. Por su menor edad, serviría en un principio Pedro Sarmiento, pasando a tener la mayor edad en 1651. Sin embargo, no se haría cargo de dicho oficio hasta mayo de 1658, concediéndosele el 25 de septiembre del año siguiente que gozara de las bóvedas que estaban a la subida del Alcázar (AGP, Personal, caja 755/24 y Regs. 13, ff. 293r, 302v y 303r, 14, f. 314r y 15, ff. 15r y 54r).

OLIVEROS, Lázaro de

Cerrajero de la caballeriza desde 1613 hasta su muerte el 27 de noviembre de 1641 (AGP, Personal, caja 878/51).

OLIVIER, Licenciado Antonio de

El 21 de julio de 1651 se le hizo merced de la futura sucesión de la plaza de cirujano de cámara de la reina, sirviendo en el entretanto en las ausencias y enfermedades. Entró en gajes el 1 de agosto de 1652, sirviendo en dicho oficio hasta que pasó a ser cirujano del rey desde el 22 de agosto de 1664 hasta, al menos, el final de 1665.

OLMEDO, Doña Ana de

Viuda de Pedro García, mozo arbolista de Aranjuez, el 30 de abril de 1637 se le hizo merced de un real al día por toda su vida. Consta que seguía viva en 1651, cuando solicitó que se le pagara todo lo que se le debía por dicha limosna (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131 y Regs. 13, f. 206r y 26, f. 276v).

OLMEDO, Juan de

Alabardero de la guarda amarilla desde junio de 1608 hasta el primero de abril de 1631 en que pasó a servir en la guarda vieja, en la cual permanecería hasta su muerte en diciembre de 1637 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 474].

OLMEDO, Pedro de

Fiambrero de la caballeriza desde el 11 de junio de 1618 hasta su muerte en junio de 1629 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 475].

OLMILLOS, Juan de

Ayuda de montero nombrado por el condestable. Solicitó el 30 de marzo de 1643 una plaza de montero supernumerario sin gajes, tal y como se había hecho con Lázaro Bravo y Diego de Montalvo. Se aceptó su petición y el 8 de junio fue asentado, sirviendo hasta que el 1 de abril de 1651 se puso en su lugar a Juan de Omillos Lucas Sáenz (AGP, Personal, caja 756/8; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 158 y 264).

OLMILLOS LUCAS SÁENZ, Juan de

El 1 de abril de 1651 asentó como montero supernumerario en lugar de Juan de Omillos (AGP, Personal, caja 756/8).

OLMOS, Francisco de

Fue recibido por guarda de a pie de El Pardo el 20 de mayo de 1644, aunque ya el 25 de dicho mes se le mandó a la Casa de Campo, donde permaneció hasta el 23 de junio (AGP, Personal, caja 756/34).

OMOREJU, Domingo de [Domingo Moixu, Domingo Morju]

“Hechura” del duque de Medina de las Torres, fue ayuda de la furriera desde febrero de 1636, disfrutando de diversas licencias para acudir a Toro y otros lugares de Castilla y al reino de Nápoles para atender asuntos particulares. El 25 de junio de 1656

Apéndice I: *La casa del rey*

fue promovido al oficio de mayordomo del estado de la cámara, puesto en el que se mantendría hasta su muerte en septiembre de 1664 (AGP, Personal, cajas 689/7, 718/22 y 757/8).

ONCORTES, Doctor Pedro de

Era médico de familia de obras y bosques, al menos, en 1632 (AGP, Reg. 13, ff. 90v-91r).

ONDARZA Y GALARZA, Felipe de

Contino de la casa de Castilla desde 1607 hasta el 22 de febrero de 1632 en que dejó el oficio a su hijo Juan mediante albalá. Era hijo del contador de la despensa y raciones de la casa real Juan, heredó su oficio durante unos años [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 475].

ONDARZA Y GALARZA, Juan de

Hijo del contino Felipe de Ondarza y Galarza, por albalá de dejación del oficio de contino de 26 de febrero de 1632 heredaría la plaza de su padre con 40.000 maravedís de quitación. Consta su servicio hasta 1639 (AGP, AG, leg. 866, carpeta de mercedes, raciones y gajes 1630 a 1639).

ONGAY, Don Blas de

Contino de la casa de Castilla desde el 16 de mayo de 1655 hasta, al menos, 1685, fecha en que también era caballero de la Orden de Santiago, maestre de campo y teniente general de la artillería del reino de Navarra (AGP, Personal, caja 757/22).

ONGUERO, Luis de

Capellán cantor de la capilla española desde el 1 de febrero de 1592 hasta que en el primer tercio de 1613 inició su servicio como capellán de altar y cantor en la misma capilla española, oficios que ejercería hasta que fue reservado en el primer tercio de 1630. No pudo disfrutar durante mucho tiempo de su nueva condición, pues murió a finales de octubre de 1631 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 224 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 475 y 654; AGP, Personal, caja 2638/41].

ONRUBIA, Francisco de

Portero de cámara de la casa de Castilla desde 1654, en que asentó en lugar de Blas Martínez de Roa, hasta, al menos, 1659.

ONTANILLA, Juan de la

Hijo del acemilero homónimo, percibiría una merced de un real diario a compartir con su hermana María por los servicios de su padre desde finales de 1627 hasta, al menos, el final de 1628.

ONTANILLA, María de la

Hija del acemilero Juan de la Ontanilla, percibiría una merced de un real diario a compartir con su hermano Juan por los servicios de su padre desde finales de 1627 hasta, al menos, el final de 1628.

OÑA, Diego de

Mozo entretenido del guardamangier con Felipe III, fue montero de trailla de la real caza de montería desde el 22 de julio de 1614 hasta el 13 de abril de 1633, cuando se le jubiló y en su lugar se asentó a Gabriel de Miranda. En 1635 el monarca le hizo merced de que se le diese la primera casa de aposento que vacase de los oficiales de la montería y, además, se le permitió poder dejar el cargo en un hijo por merced de 12 de mayo de 1634. Fue esposo de Luisa de Villarroel, ama durante tres meses de la señora infanta en casa de la condesa de Siruela. Consta como reservado hasta 1649 (AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 1, 2, 134, 135 y 332).

OÑATE, Doctor don Melchor de

Capellán de Castilla desde, al menos, 1608 hasta, al menos, 1621, fechas en las que también era capellán de la real capilla de los Reyes Nuevos de Toledo [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 476].

OPHEM, Jehan van [Jehan van Ossem]

Arquero de corps desde el 1 de septiembre de 1592 hasta el 1 de septiembre de 1608 en que fue reservado con plaza de tres reales y medio, manteniendo dicha plaza hasta su muerte el 11 de abril de 1641. Tras ser reservado marchó a Flandes a servir en su puesto del *Tour de Rolle*, pero tuvo numerosos problemas para ejercerlo y tuvo pleito durante muchos años en el *Conseil Privé* [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 476; AGR, CE, leg. 2/1].

OPORTO, Juan de

Mozo de caballos de coche entre, al menos, agosto de 1626 y, al menos, marzo de 1627.

OQUENDO, Francisco de

Sirvió durante 20 años en la armada real y en el ejército en Sicilia hasta que fue nombrado alabardero de la guarda amarilla el 15 de septiembre de 1631, plaza en la que permanecería hasta que el 17 de febrero de 1638 se le borró la plaza. Sin embargo, el 1 de mayo del mismo año se le aclaró la misma y siguió sirviendo hasta que renunció en septiembre de 1648; el teniente le había engañado vendiendo su plaza y tras decirle que dado su lamentable estado de salud y que le habían cortado dos dedos, era mejor que se le nombrara un sustituto y le hizo firmar un papel en que renunciaba a sus derechos. Pese a que Oquendo reclamó al Bureo, no se le devolvería la plaza (AGP, SH, caja 179).

OQUINA, Don Juan de

Descendiente de un linaje de servidores a la familia real en las ocasiones de guerra, se halló presente en las alteraciones de Aragón de 1591. Posteriormente, sirvió en la guerra, por lo cual fue consultado en los oficios de conservador del real patrimonio de Sicilia y en el sello y registro general del Consejo de Indias. Juró por gentilhombre de la casa de su Majestad el 29 de octubre de 1629, en manos del conde de Arcos, mayor-domo mayor, y en presencia del contralor, aunque no entró en gajes hasta el 1 de septiembre de 1630. Consta su servicio hasta, al menos, 1635 (AGP, Personal, caja 759/13).

ORBEA, Don Francisco de

Varios de sus antepasados fueron de gran servicio a la corona, como fue el caso de los tesoreros generales Juan y Domingo de Orbea, uno de Castilla y el otro de Aragón, o de su tío Domingo de Orbea, caballero de Santiago y veedor general de las galeras de España e Italia. En oficios más modestos sirvieron sus tíos Juan y Luis de Orbea, que murieron como capitanes en Flandes, de su padre Francisco de Orbea, soldado en la provincia de Guipúzcoa, o sus hermanos Juan Bautista de Orbea, secretario real y oficial mayor de la secretaría de guerra de la mar, y don Martín de Orbea, caballero de Santiago, capitán de infantería y gobernador de las 8 compañías de mar y guerra de la escuadra de Vizcaya.

Gracias a lo acomodado de su familia, don Francisco pudo ser colegial en el colegio real de Alcalá, en el cual se graduó, y el 13 de abril de 1631 tomó posesión de una plaza de capellán de Castilla. Posteriormente, el monarca le hizo merced de la capellanía mayor de los Reyes de Granada, a la cual renunció, y murió en Madrid, depositándose su cuerpo en Santa Bárbara (AGP, Personal, caja 7796/14, RC, caja 85, s. f. y Reg. 6151, f. 34r).

ORBEA, Juan Bautista de

Costiller desde su juramento el 16 de mayo de 1623 hasta, al menos, 1646 (AGP, AG, leg. 629, carpeta de costilleres y Personal, caja 760/10).

ORDAZ Y CEJUDO, Don Andrés de

Natural de Estepa, era hijo legítimo de Sebastián de Mínguez Ordaz y de Elvira García Cejudo. El 29 de mayo de 1646 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad por la corona de Castilla, en la cual serviría hasta su muerte en Madrid en julio de 1652 y está enterrado en el hospital de la Inclusa, donde era administrador (AGP, Personal, cajas 760/24 y 7801/11 y Reg. 6151, f. 43v).

ORDAZ Y VILLALTA, Doctor Fray Diego de

El 20 de noviembre de 1641 tomó posesión de una plaza de capellán del hábito de Calatrava, sirviendo en ella hasta su muerte, acaecida hacia 1651 (AGP, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 39v).



ORDÓÑEZ, Andrés

Asentó como catarribera el 1 de mayo de 1637, tras el fallecimiento de Francisco de Moya primo. En dicho oficio se desempeñaría hasta que fue jubilado el 1660. Falleció el 10 de diciembre de 1670 (AGP, AG, leg. 627 y Personal, caja 761/1).

ORDÓÑEZ, Antonio

Cazador de la caza de volatería desde que fue recibido el 1 de diciembre de 1634 hasta su muerte el 8 de octubre de 1651 (AGP, Personal, caja 761/2).

ORDÓÑEZ DE LA REAL, Don Alonso

Natural de la villa de Carrión, fue hijo del licenciado Lorenzo Ordóñez de la Real y de doña Francisca de Gallinas. Tras estudiar derecho civil y canónico en la Universidad de Salamanca, donde se graduó como doctor, se llevó por oposición el arcedianato de Valdoncella en la Iglesia de Pamplona y ocupó durante mucho tiempo el oficio de vicario general y gobernador de aquel obispado durante las ausencias del prelado. Del mismo modo, fue visitador general y provisor en la iglesia de Ávila y visitador del Hospital Real de Madrid.

La recomendación del propio capellán mayor le proporcionó numerosos oficios en la capilla real. Así, fue cura de palacio, capellán de Castilla y capellán de banco de la capilla flamenca desde el 2 de septiembre de 1630, añadiendo el 4 de diciembre de 1634 el de juez de la capilla, incrementándosele sus gajes hasta las 32 placas diarias. A inicios de 1648 fue reservado en sus tres oficios, aunque no le duró demasiado tiempo dicha condición, pues falleció el 23 de septiembre del mismo año y se le enterró en el convento de los padres mostenses de Madrid.

Durante su servicio recibió diversas pensiones, tanto eclesiásticas, tenía 350 ducados en el obispado de Pamplona, como en forma de ración en la casa de la reina (AGP, Personal, cajas 761/24 y 7796/13, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 33v; HSA, Manuscritos, HC 397/63/24).

ORDÓÑEZ, Diego

Mozo de caballos de silla desde, al menos, mayo de 1642 hasta, al menos, diciembre de 1644.

ORDÓÑEZ, Doctor Andrés

Médico de familia desde que el 2 de mayo de 1623 entró en el cuartel de la cámara y mayordomos por ausencia del doctor Canseco. Al año siguiente marchó a Nueva España con el virrey marqués de Cerralbo, conservando sus gajes hasta su regreso, tal y como sucedería durante los 7 años que estuvo en el reino de Nápoles sirviendo al duque de Alba. También estuvo en el ejército en la campaña de Perpignan, a la princesa Margarita en Ocaña y en la jornada al Imperio de 1649.

En dicho oficio se desempeñaría hasta que el 18 de enero de 1650 juró como médico de cámara de la reina sin perder el oficio en la casa del rey. Del mismo modo, consta como médico de cámara *ad honorem* del rey, desde el 11 de diciembre de 1652, aunque

Apéndice I: *La casa del rey*

no ejercería de forma efectiva hasta el 4 de septiembre de 1656, sirviendo hasta su muerte en febrero de 1669 (AGP, Personal, caja 2656/44).

ORDÓÑEZ, Doña Antonia

Pensionaria de la caballeriza, al menos, en 1665, gozando de tres reales diarios.

ORDÓÑEZ, Doña Inés

Viuda de Juan Flamenco, quien fuera maestro de la talla del ingenio de Segovia, el 2 de abril de 1626 se le concedió una merced de tres reales diarios por los días de su vida (AGP, Reg. 12, f. 264v).

ORDÓÑEZ, María

Viuda de Melchor Rodríguez, tenedor de materiales del ingenio de Segovia, el 20 de abril de 1639 se le hizo merced de un real al día por su vida y la de sus hijas, permitiendo heredar la parte de la otra en caso de muerte. Seguía percibiendo dicha pensión en 1653 (AGP, Regs. 13, ff. 278v-279r y 14, ff. 279r y 350r).

ORDÓÑEZ, Pedro

Mozo de mulas de coche desde, al menos, enero de 1663 hasta, al menos, diciembre de 1664.

ORDÓÑEZ VILLALOBOS, Don Francisco

Le corrieron los gajes de médico de familia desde el 1 de febrero de 1623 hasta el 7 de mayo de 1631, que le cesaron por la reformatión (AGP, Personal, caja 761/9).

ORDUÑA, Alonso de

Alabardero de la guarda amarilla desde, al menos, el segundo tercio de 1585 hasta el 1 de febrero de 1592 en que pasó a servir en la guarda a caballo, donde permaneció hasta el último tercio de 1622.

ORDUÑA, Gregorio de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 8 de diciembre de 1600 hasta el final de mayo de 1606 en que pasó a la guarda vieja, donde permanecería hasta el 1 de diciembre de 1627. En esa fecha, Orduña fue reservado, condición de la que gozaría hasta su muerte en diciembre de 1640 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 477].

ORDUÑA, Juan Bautista de

Contino de la casa de Castilla desde el 17 de abril de 1610 hasta su muerte el 19 de septiembre de 1635 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 477; AGP, Personal, caja 761/37].

ORDUÑA, Pedro de

Alabardero de la guarda amarilla desde el último tercio de 1606 hasta octubre de 1614. Volvió a ser admitido en la misma plaza en el último tercio de 1615, sirviendo en esta ocasión hasta el 15 de mayo de 1628 (AGP, SH, caja 179).

ORDUÑA, Simón de

Mozo de caballos de coche, al menos, en diciembre de 1629.

OREA TINEO, Jorge de

El 5 de julio de 1626 tomó posesión como capellán de su Majestad del hábito de Santiago, siendo capellán principal de Aranjuez y cura de Ontígola y de la villa de Aranjuez desde el 23 de enero de 1625 con 100.000 maravedís y 10 fanegas de trigo al año de salario. En dicho lugar fallecería en el mes de octubre de 1632, aunque el 13 de junio de 1628 se le había hecho exención de residir allí por estar ocupado en el cargo de prior del Convento de Uclés (AGP, Personal, caja 761/39 y Regs. 12, ff. 253v-254r y 344v y 6151, f. 28v).

ORELLANA, Miguel

Entretenido de la secretaría de cámara, tanto de asiento como de camino, desde 1623 hasta que en 1638 fuera promovido a oficial segundo de la secretaría de cámara, con el goce de todos los gajes y emolumentos (AGP, Personal, caja 762/19).

ORJAR, Juan de

Secretario de las guardas y cabo de escuadra reservado en la guarda amarilla desde el 1 de marzo de 1640, en que sustituyó al fallecido Juan Martínez Cortés, hasta el segundo tercio de 1644.

ORIHUELA, Alonso de

Mozo de mulas de coche desde, al menos, enero de 1617 hasta febrero de 1622, fecha en que pasó a servir de boyero. No sirvió durante demasiado tiempo en dicho oficio, pues en noviembre de dicho año pasó a cochero, puesto que desempeñaría hasta, al menos, enero de 1638 (AGP, Reg. 1444, f. 6v).

ORIHUELA, Felipa de

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, enero de 1638 hasta, al menos, 1646.

ORIHUELA, Francisca de

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, enero de 1638 hasta, al menos, abril de 1655.

ORIHUELA, Pedro Francisco de

Mozo de mulas de coche, al menos, en marzo de 1627.

Apéndice I: *La casa del rey*

ORIO, Doña Manuela de

Pensionaria de la caballeriza, al menos, en 1665, gozando de tres reales diarios.

ORIO, Juan de

Hermano de Pedro de Orio, herrador y albeitar de la caballeriza al cual se le concedió el mismo oficio en la acemilería, consiguió este último oficio gracias a merced concedida a su hermano el 28 de septiembre de 1649. Serviría en él hasta su muerte de forma violenta el 3 de enero de 1652 (AGP, Personal, cajas 513/46 y 763/30).

ORIO, Pedro de

Tras cesar en el servicio como herrador y albeitar de la caballeriza Juan Gómez por sus numerosas ausencias, el 30 de septiembre de 1640 se señalaba que “Pareçeme que Vuestra Excelencia podría seruise de tenerlo por bien y proueer esta plaça en Pedro de Orio, Herrador de Camino que a dicho de todos los oficiales sirue con mucha satisfacción y es muy inteligente y cuidadoso y el primero que ha hecho con cierto de herrar por cabeças por un tanto cada mes como Vuestra Excelencia lo abía mandado, y el solo se ha encargado de todos los caualllos de la caualleriça, regalada y de todas las mulas de silla”. Se aceptaba dicha proposición y Orio comenzó su servicio poco después.

Serviría en dicha plaza hasta, al menos, el 3 de julio de 1649, fecha en que juró por herrador y albeitar de la acemilería, permitiéndosele que pudiera pasar este último oficio en su hermano Juan de Orio el 8 de septiembre de dicho año, continuando su labor en la caballeriza (AGP, Personal, cajas 439/36, 513/46 y 763/31).

ORIVE, Juan de

Montero de Espinosa desde albalá del 27 de octubre de 1604 hasta 1622, en que su nómina ya la percibieron sus herederos [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 478].

ORIVE SALAZAR, Juan Antonio de

Hijo de Joan Orive de Salazar, montero de cámara, caballero de Santiago y caballero de cuartagos del rey, y de doña María de Vivanco, así como nieto de Domingo de Orive, ujier de cámara. Fue montero de Espinosa, al menos entre 1624 y 1665 (AGP, Personal, cajas 763/39 y 1051/52).

ORMANS, Nicolas [Nicolás Cabello]

Trompeta de la guarda de corps desde el 15 de junio de 1625 hasta que se le concedió una plaza reservada de las de menor cuantía por especial merced en el segundo tercio de 1633, reteniendo dicha condición hasta el último tercio de 1648 (AGP, Personal, caja 763/44).

ORMESSAN, Juan de

Mozo de caballos de coche desde febrero de 1664.

ORNADAL, Jerónimo de

Cantero, el 11 de noviembre de 1660, se le concedió el título de aparejador mayor de las obras del Alcázar de Madrid por promoción de Juan Velasco, jurando en el oficio el 16 noviembre. Serviría hasta mediados de 1662 (AGP, Personal, cajas 513/52 y 764/2 y Reg. 15, ff. 100r, 162v y 174v).

ORNERO, Luis

El 28 de agosto de 1652 pagó la media anata de la merced que se le había hecho del oficio de montero de trailla por lo honorífico en lugar de Juan de Piria (AGP, Personal, caja 764/5).

OROBIO, Don Francisco Antonio de

Hijo de don Francisco de Orobio, gentilhomme de la casa, recibió su asiento en el oficio tras ingresar su padre en religión con fecha de 26 de enero de 1655, el cual juró en manos del marqués de Ariza, mayordomo de su Majestad. Serviría en el mismo hasta, al menos, 1668, fecha en que se encontraba en Aragón.

OROBIO, Don Francisco de

Vecino de Agreda, era hijo de Mateo de Orobio, quien fuera durante 16 años regidor y 24 administrador del Puerto Seco. El 6 de abril de 1629 el rey le hizo merced del asiento de gentilhomme de la casa sin gajes a instancias de la señora infanta Isabel Clara Eugenia, y en esa conformidad juró en Bureo en manos del conde de los Arcos el 30 de abril de 1630. El 30 de julio de 1655 se pasó el oficio a su hijo don Francisco Antonio Orobio, pues él se hizo sacerdote. Para conocer su filiación política y espiritual, es un dato reseñable que en el convento de Sor María de Agreda tenía tres sobrinas y 4 primas (AGP, Personal, caja 764/18).

OROS GUERRA, Don Juan de

El 15 de noviembre de 1629 tomó posesión de una plaza de capellán de su majestad del hábito de Alcántara en la corona de Castilla. Murió en Madrid, siendo enterrado en San Felipe (AGP, Reg. 6151, f. 32v).

OROZCO, Alonso de

Tallador del ingenio de moneda de Segovia desde el 16 de diciembre de 1651 hasta su muerte en 1660 (AGP, Personal, caja 764/22 y Reg. 15, f. 85r).

OROZCO, Clara de

Viuda de Pedro Díaz de Mejorada, aparejador de las obras de Aranjuez, el 4 de septiembre de 1664 se le hizo merced de dos reales al día por su vida (AGP, Reg. 15, ff. 201v-202r).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### OROZCO, Cristóbal de

Escudero de la guarda a caballo desde octubre de 1621 hasta que el 1 de octubre de 1636 fue reservado en la guarda vieja, en la cual permanecería hasta que renunció a la plaza en marzo de 1650.

### OROZCO, Diego

Mozo de caballos de coche desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, abril de 1654.

### OROZCO, Domingo de

Acemilero desde, al menos, el inicio de 1622 hasta marzo de 1629. Estaba al cargo de dos acémilas (AGP, AG, leg. 624).

### OROZCO, Don Pedro de

Cabo de escuadra de la guarda a caballo desde el 1 de noviembre de 1650, en que sustituyó al fallecido Julián Lozano, hasta su renuncia en mayo de 1658. Fue, a su vez y durante el mismo periodo, secretario del capitán de la guarda don Luis de Guzmán Ponce de León y de las tres guardas.

### OROZCO, Gregorio

Portero de cámara de la casa de Castilla desde su nombramiento el 25 de agosto de 1631 por dos años, mientras que tomaban estado las hijas de doña Ana de Hita, viuda de Francisco de Lara, a quien se le hizo merced el 9 de abril de 1624 del paso del asiento. El 26 de diciembre de 1634 fue recibido por portero de cámara en propiedad y en junio de 1637 se le hizo merced de casa de aposento. Sirvió hasta, al menos, 1665 (AGP, Personal, caja 764/32).

### OROZCO, María de

Pensionada por ser viuda de Diego García, quien fuera sumiller de la cava, cobraría una ración y casa de aposento, que todo montaba 84.402 maravedís, desde el 7 de febrero de 1646 hasta el final de 1659 (AGP, AG, leg. 866, carpeta de 1640 a 1649, mercedes, raciones y gajes).

### OROZCO Y RIBERA, Don Francisco de [II marqués de Mortara y Olías]

Inició su *cursus honorum* en el ejército de la Monarquía cuando fue nombrado maese general de campo de Portugal el 12 de abril de 1621. Posteriormente, fue consejero de Guerra con 4.000 ducados de renta el 5 de octubre de 1638 y comendador de Oliva y trece de Santiago por merced de julio de 1644, así como virrey de Cataluña y gobernador de Milán. El 21 de febrero de 1647, el rey nombró gentilhombre de cámara sin ejercicio, figurando en el oficio hasta su muerte el 26 de diciembre de 1668, fecha en que estaba esposado con doña Isabel, quien había sido dama de honor de la reina Margarita de Austria-Estiria (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago*, *op. cit.*, vol. II, p. 639; AGP, Personal, caja 719/24).

OROZCO Y VILLASEÑOR, Francisco de

Portero de cámara de la casa de Castilla desde que fuera recibido el 1 de diciembre de 1620 en lugar de Juan Pérez Galán, yerno de María de Treviño, al cual se le hizo merced el 3 de noviembre de 1617 de servir el oficio durante la minoría de edad de Juan Pérez Galán. María Treviño era mujer de Juan Sánchez Mocete, portero de cámara al que se le había hecho merced del paso del oficio el 24 de octubre de 1616. Orozco sirvió el oficio por la minoría de los hijos hasta 1634, momento a partir del cual entró en propiedad del asiento. Falleció el 14 de octubre de 1656, habiéndosele hecho merced el 30 de noviembre de 1647 de que pudiera pasar el oficio a un pariente suyo (AGP, Personal, caja 764/30; AHN, Consejos, leg. 4430, f. 132).

ORTEGA, Alonso de

Fue recibido por portero de cadena el 16 de junio de 1648 en lugar de la plaza que tenía su hermana, Juana de Ortega, que se negó a tomar estado y le cedió el oficio en diciembre de 1647. En diciembre de 1665 estuvo preso por un altercado que tuvo con Sebastián de Burgos, sirviendo hasta el 2 de marzo de 1671, en que asentó Joseph Mañas en su lugar (AGP, AG, leg. 899, s. f. y Personal, caja 765/18).

ORTEGA, Ana de

Viuda de Joan de Alegría (guarda de los bosques de Aranjuez, el 23 de diciembre de 1636 se le hizo merced de un real al día por tres años por vía de limosna (AGP, Reg. 13, f. 198v).

ORTEGA, Cristóbal

Consta como mozo entretenido de la sausería desde 1635 hasta, al menos, 1649 (AGP, Personal, cajas 766/2 y 16769/5).

ORTEGA, Damián

Portero de cadena de la casa de Castilla desde el 11 de diciembre de 1613 hasta su muerte el 1 de noviembre de 1644, siendo enterrado en la iglesia del convento de San Felipe, pasando posteriormente su plaza a su hijo Alonso de Ortega [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 479; AGP, Personal, caja 766/3; AHN, Consejos, leg. 4430, f. 148].

ORTEGA DE MENDIETA, Doctor Juan de

Nacido en Mendieta, era hijo de Juan Ortíz de Doyega Mendieta y Águeda del Campo. Inició su servicio como canónigo de la catedral de Palencia en 1602, yendo a Roma en persona para defender el patronazgo real en dicha iglesia, misión que resultó positiva para los intereses reales. Su llegada a la corte se produjo con la fundación del real convento de la Encarnación, ya que viajó con las religiosas fundadoras de Valladolid, Palencia y Medina del Campo y posteriormente sería nombrado capellán del mismo. En 1615 viajó a la jornada de los matrimonios y a la vuelta se le mandó visitar los

conventos reales de las Huelgas de Burgos. Gracias a ello, se le concedieron los cargos de gobernador, provisor y vicario general del obispado de Cartagena, donde tuvo que asistir a la restitución de los bienes de moriscos por orden real.

De allí marchó al obispado de Ávila, donde fue provisor y vicario general durante 5 años, otorgando nuevas constituciones ajustadas al Concilio de Trento. En 1620 se le mandó fuese por visitador general de Madrid y el doctor Álvaro de Villegas le nombró examinador general de los que tenían que administrar sacramentos, así como vicario de los conventos de monjas. En 1624 pasó a ser inquisidor ordinario, siendo capellán de honor y juez de la real capilla, casa y corte desde el 2 de septiembre de 1617. Durante su servicio hizo informaciones para las beatificaciones del rey don Alfonso VIII, del padre maestro Juan de Ávila, de doña Luisa de Carvajal y de Fray Alonso de Orozco. Finalmente, se le hizo merced de un canonicato en Toledo, al cual marcharía en 1628, falleciendo en dicha ciudad el 30 de julio de 1637 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 480; AGP, Personal, cajas 668/33, 776/13 y 7789/11 y RC, caja 85, s. f.].

ORTEGA, Diego de

Barrendero de patios desde el 1 de noviembre de 1662 hasta, al menos, 1668.

ORTEGA, Francisco

Aposentador de la casa de Castilla, desde que en 1647 se esposó con Lucrecia Jiménez, hija del aposentador Antonio Cermeño, que tenía la potestad para pasar la plaza en quien casara con una de sus hijas y escogió a Ortega. En dicho oficio se desempeñaría hasta su muerte en 1673, en que su mujer decidió pasar la plaza en Mateo de Espinosa y Artega, que contrajo nuevo matrimonio con ella (AGP, Personal, caja 16877/1).

ORTEGA, Juan de

Portero de cámara desde, al menos, 1614 hasta 1631 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 480; AGP, Personal, caja 766/53].

ORTEGA, Juan de

Alabardero de la guarda amarilla desde agosto de 1619 hasta que en mayo de 1630 dejó la plaza, que recuperó en febrero del año siguiente. El 1 de noviembre de 1632 pasó a la guarda vieja para ser posteriormente reservado en la guarda amarilla el 1 de octubre de 1640, sirviendo en ella hasta su renuncia a la plaza al final de octubre de 1647 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 480].

ORTEGA, Jusepe de

El 17 de octubre de 1643 se le concedió el título de aparejador y maestro de obras del Alcázar de Toledo por muerte de Lorenzo de Salazar (AGP, Reg. 14, ff. 56v-57r).



ORTEGA, Licenciado Diego de

Capellán de los pajes desde el 20 de febrero de 1614, en lugar del difunto Miguel de Sosa, hasta los inicios de 1645 (AGP, Personal, caja 766/5 y Reg. 568, s. f.; AGS, CSR, leg. 302/1, f. 279).

ORTEGA, Licenciado Juan de

Sacristán de la real capilla de Aranjuez desde el 12 de agosto de 1658 hasta febrero de 1662. El 6 de marzo de 1660 se le habían concedido 20 ducados de ayuda de costa (AGP, Reg. 15, f. 73r).

ORTEGA, Licenciado Pedro de

Clérigo presbítero y comisario de la Inquisición, era vecino de Villaseca de la Sagra cuando en 1608 el gobernador de Aranjuez le encargó de que se hiciera cargo de forma provisional de la capellanía de Aceca por dejación por enfermedad de Juan de Cuadros, clérigo que servía en la ermita. Sin embargo, el nombramiento oficial no llegaría hasta el 3 de noviembre de 1612, con 8.000 maravedís de gajes. El 4 de febrero de 1644 se le hizo merced de cien ducados por una vez librados en Aranjuez y el 20 de mayo de 1649 se le concedieron otros 100, falleciendo poco después (AGP, Regs. 11, f. 276r y 14, ff. 65v, 223v y 331v; AGS, CSR, leg. 305, f. 201).

ORTEGA, Mariana de

Viuda del acemilero Juan de Tendilla, percibiría una merced de un real diario desde el 6 de febrero de 1626 hasta, al menos, el final de 1628.

ORTEGA, Matías Lorenzo de

Mozo de la botica desde su juramento el 31 de julio de 1630 hasta enero de 1638 en que fue promocionado a ayuda del mismo oficio, sirviendo allí hasta septiembre de 1642 (AGP, Personal, caja 767/15).

ORTEGÓN, Francisco de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de febrero de 1639 hasta su muerte en agosto de 1656.

ORTIZ, Catalina

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, mayo de 1621 hasta, al menos, diciembre de 1629, con 2.108 maravedís mensuales.

ORTIZ DE ANGULO, Agustina

Tras conceder Felipe IV la merced del oficio de maestro de la cámara para quien casare con doña Luisa Ferrer, su hija, se le contarían a ella los gajes desde el principio de 1654 hasta el 21 de diciembre de 1659, en que se le empezaron a contar a Agustín de Espínola tras casarse con Luisa Ferrer.

Apéndice I: *La casa del rey*

ORTIZ DE ANGULO, Don Francisco

Montero de Espinosa desde 1630 hasta, al menos, el 10 de mayo de 1633, en que pagó la media anata de los 34.000 maravedís que se le señalaron anualmente para la casa de aposento (AGP, Personal, caja 769/32).

ORTIZ DE ANGULO “el Mozo”, Juan

Montero de la guarda desde el 15 de junio de 1614, en que substituyó a su padre del mismo nombre y apodado “el Viejo” hasta 1631 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 483].

ORTIZ DE ANGULO, Hernando

Montero de Espinosa por albalá de Felipe III del 9 de diciembre de 1608, serviría hasta 1633 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 482].

ORTIZ DE ANGULO, Juan

Sausier del monarca desde el 10 de febrero de 1593 hasta que juró como sumiller de la cava el 1 de enero de 1604, sirviendo en dicho oficio hasta su fallecimiento, acaecido en marzo de 1636. Del mismo modo sirvió como montero de Espinosa desde 1627 hasta 1631 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 55 y 483 (es el mismo personaje ANGULO, Juan de y ORTIZ DE ANGULO, Juan); AGP, Personal, caja 769/33 y 35].

ORTIZ DE ARÉVALO, Don Juan

El 19 de septiembre de 1653 se le concedió el título de alguacil de las obras reales, trocando la plaza anterior que existía de ayudante en esta de alguacil. El 26 de mayo de 1657 y el 1 de junio de 1663 percibió sendas ayudas de costa de 100 ducados y serviría hasta ser jubilado el 10 de julio de 1667 (AGP, Personal, caja 769/38 y Regs. 14, f. 380v y 15, f. 178v).

ORTIZ DE BERAÇA, Juan

Mozo entretenido de la frutería desde el 23 de septiembre de 1664 hasta que dejó de servir en mayo de 1665.

ORTIZ DE CARMONA, Antonio

Natural de Collado Hermoso, este sangrador cirujano aprobado era sobrino de Miguel Ortíz de Carmona, cirujano del Alcázar de Segovia. El 24 de diciembre de 1647, previa petición de su tío, heredó el oficio, ya que Miguel estaba ya muy mayor y cansado. Serviría hasta su muerte el 2 de octubre de 1686 (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILLA: *Alcaides, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia*, *op. cit.*, p. 209; AGP, Reg. 14, f. 175v).

ORTIZ DE CARMONA, Miguel

Natural de Sotosalbos, era yerno de Francisco de Uruña, sangrador-barbero del Alcázar de Segovia. En 1619 le sucedió en el oficio, uniendo al mismo el 24 de diciembre de 1632 el título de cirujano del Alcázar de Segovia por muerte del doctor Jerónimo de Alcalá. En realidad, el nombre completo del oficio era el de “sangrador y cirujano de los criados y familia que sirve en los Alcázares de Segovia y casas reales del entorno”. El 24 de diciembre de 1647 solicitó y se le concedió que, por sus años y mala salud, le sucediera su sobrino Antonio Ortiz en el oficio y pasara a la reserva, condición que retendría hasta su muerte el 27 de febrero de 1658 (AGP, Regs. 13, f. 108v, 14, ff. 175v y 469r y 15, f. 21r).

ORTIZ DE FIGUEROA, Alonso

Furrier de la capilla española desde el 5 de mayo de 1609, ocupando el cargo que había dejado vacante su suegro Diego de Valdés, hasta que en 1634 y 1635 sirvió su yerno don Francisco de Miranda. Al fallecer este último, retornó al servicio hasta que fue reservado con gajes en 1641, a la espera de que se le hiciera merced equivalente a 200 ducados. Alonso Ortiz retuvo dicha condición hasta su muerte el 23 de septiembre de 1658. En el último tercio de 1663, sus hijos, habidos en el matrimonio con doña Mariana de Valdés, quien diera leche durante 15 meses al infante don Alonso, recibieron 200 ducados de merced, que continuaban cobrando a finales del reinado de Felipe IV [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 483; AGP, Personal, caja 770/7].

ORTIZ DE FIGUEROA Y VALDÉS, Doña Catalina

Viuda del furrier de la capilla don Francisco de Miranda e hija del también furrier don Francisco Ortiz de Figueroa, a la muerte de este último comenzó a percibir sus gajes como pensión, en concreto desde el 5 de noviembre de 1658, cobrándolos hasta el final del reinado de Felipe IV (AGP, RC, caja 167/3).

ORTIZ DE IBARRA, Gregorio

Portero de cámara desde 1620, el 14 de septiembre de 1644 la Junta de Gobierno de la casa de Castilla mandó se le diesen 200 reales de ayuda de costa por hallarse en el ejército de Extremadura como capitán de caballos corazas. Sirvió por portero de cámara hasta 1659 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 483; AGP, Personal, caja 770/13].

ORTIZ DE IBARRA, Jacinto

Era hijo de Sebastián Ortiz de Ibarra, quien fuera pagador de las obras y bosques del Alcázar de Madrid, Casa de Campo y El Pardo, y depositario del Consejo de Cámara. Fue recibido por montero de guarda el 25 de junio de 1621 en el oficio de que hizo dejación, el 14 del mismo mes, don Pedro Céspedes de la Escalera. El 3 de diciembre de 1627 fue nombrado también aposentador de la casa de Borgoña en la plaza de Diego López de Angulo, por haber casado con doña Ana María de Angulo, su hija. En dicho oficio se desempeñaría hasta finales de 1640, fecha en que marchó a Indias (AGP, Personal, caja 770/15).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### ORTIZ DE LAS VARAS, Marina

Suerera de la casa desde que el 21 de agosto de 1628 se le dio permiso para poner las armas reales en la puerta de su tienda, hasta su muerte en 1639, ocupando el oficio su hijo Luis Blanco de Loaces (AGP, Personal, caja 2658/33).

### ORTIZ DE MATIENZO, Juan

Hijo de Martín Ortiz de Matienzo, quien fuera secretario del rey durante 35 años, 17 de ellos cerca de la persona de Juan de Zúñiga, en las embajadas de Roma y Nápoles. En 1587 se le hizo merced del paso de la secretaría de estado en la parte de Italia y en 1598 fue sirviendo a la jornada de Valencia, Aragón y Cataluña. Falleció en 1605.

Gracias a los servicios de su padre, Juan Ortiz de Matienzo fue recibido por continuo de la casa de Castilla el 27 de abril de 1610 y el 31 de mayo de 1625 por caballerizo, sin el goce de gajes. No aceptó el oficio hasta el 4 de abril de 1629. Sirvió en ambos puestos hasta, al menos, 1638 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 483; AGP, Personal, caja 770/24].

### ORTIZ DE OSTA, Juan

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de marzo de 1623 hasta el final de 1627.

### ORTIZ DE OVALLE, Don Alonso

Nacido en Salamanca, era hijo de Pedro Ortíz de Écija Hinostrosa y de doña Francisca Rodríguez del Mançano y Ovalle. Doctor en Teología, predicador y con una renta eclesiástica de más de 2.000 ducados, el 26 de marzo de 1628 tomó posesión de una plaza de capellán de la corona de Castilla, oficio que serviría hasta su muerte en Lérida en el mes de agosto de 1644 (AGP, Personal, cajas 748/19, 770/29 y 7796/6, RC, caja 85, s. f. y Reg. 6151, f. 30v).

### ORTIZ DE SANTAMARÍA, Diego

Ayuda de oratorio recibiendo los gajes de su plaza y vestuario desde el 5 de septiembre de 1644 hasta que el 26 de agosto de 1659 se le jubiló, condición que no mantuvo durante mucho tiempo, pues falleció el 23 de abril del año siguiente. Fue sobrino de Diego Ortiz de Santamaría, guarda de damas y sobrestante de coches de la reina Isabel de Borbón (AGP, Personal, caja 771/15 y RC, cajas 102, s. f. y 167/4).

### ORTIZ DE SANTAMARÍA, Diego

Lacayo desde, al menos, 1608 hasta que en 1611 pasó a ejercer como ayuda de fuerrier de la caballeriza, oficio en el que serviría hasta que en mayo de 1620 se le promovió a sobrestante de coches o cochero mayor, desempeñándolo hasta su muerte el 22 de junio de 1637. Desde el 24 de abril de 1621 consta también como fiambrero extraordinario sin gajes, los cuales percibiría desde el último tercio de 1634 a razón de 58 placas de gajes y una placa para camisas, más una libra al mes para calzas y zapatos. Fue también guarda de damas de la reina sin gajes ni ración desde el 13 de mayo de 1634

hasta su muerte [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 484; AGP, Personal, caja 771/16].

ORTIZ DE SANTAMARÍA, Doña Clara

El 10 de septiembre de 1616 se le hizo merced del oficio de ayuda de furrier de la caballeriza que tenía concedido su padre Diego Ortíz de Santamaría, en el cual serviría hasta que contrajera matrimonio. Esto sucedería el 28 de agosto de 1621, cuando espasó con Gregorio de Páramo Riaño. El matrimonio fue disuelto y el monarca le hizo merced el 3 de diciembre de 1625 con Esteban Díaz de Liaño, el cual juraría como ayuda de furrier de la caballeriza el 29 de junio de 1626 (AGP, Personal, caja 771/14).

ORTIZ DE SANTECILLA, Don Gregorio

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de marzo de 1641 hasta su renuncia en junio de 1644. Tenía un buen motivo, pues fue nombrado contador de mercedes del rey en el Consejo de Estado y caballero de Santiago (AGP, Personal, caja 771/17).

ORTIZ DE SOTOMAYOR, Gabriel

Maestrescuela mayor de Toledo y canónigo y capellán mayor de la Encarnación. Fue capellán de Castilla desde el 8 de octubre de 1616 hasta su muerte en abril de 1640, así como miembro de la Suprema desde 1622 y obispo de Badajoz en 1639 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 484; AGP, Personal, caja 7789/8].

ORTIZ DE URIBE, Prudencio

Alabardero de la guarda vieja desde el 1 de junio de 1656 hasta su muerte a final de septiembre de 1668.

ORTIZ DE VELASCO, Juan

Reservado de la guarda amarilla desde el 1 de septiembre de 1640 hasta el último tercio de 1647.

ORTIZ DE VILLANUEVA, Francisco

Alabardero de la guarda amarilla desde el 15 de enero de 1595 hasta que el 1 de noviembre de 1597 le añadió el cargo de aposentador. De esta manera, pasó a cobrar 300 reales cada tercio de año, 240 de soldado y 60 de aposentador a razón de 15 reales al mes. En ambos oficios serviría hasta el último tercio de 1604 en que fue reservado en la guarda vieja, condición que mantendría hasta su muerte a finales de 1632. Su mujer, Dorothea de Losada, recibió los 80 ducados de ayuda de costa estipulados para las viudas de los guardas [AGP, SH, caja 180; documentos referentes a sus bienes, inventario, tasación y almoneda, con fecha del 14 de febrero de 1650, en AHPM, Protocolo 6880, ff. 143 y 309].

ORTIZ DE VILLASANTE, Fernando

Hijo de Pedro Ortíz de Villasante y María Sanz de Llerena, fue portero de cadena de la casa de Castilla desde 1621 hasta su muerte en septiembre de 1646, ejerciendo a la vez como montero de Espinosa desde 1629 (AGP, Personal, caja 771/32).

ORTIZ DE VILLASANTE, Hernando

Mozo de oratorio de la capilla española desde el 8 de mayo de 1616 hasta mediados de 1626, en que pasó a ser ayuda de oratorio, al mismo tiempo que se le jubilaba “para que goze sin acudir hasta que entre en ejercicio de ayuda de guardajoyas de la reina nuestra señora de que se le hizo merced para la primera plaza que vacare y en teniendole le an de cesar los gajes deste asiento”. Ortiz mantendría la condición de reservado hasta, al menos, el final de 1643, sin llegar a servir con la reina [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 485-486; AGP, Personal, cajas 770/7 y 771/31].

ORTIZ DE VIVANCO “el Menor”, Don Francisco

Montero de guarda desde el 11 de marzo de 1657 hasta 1699. Cuando falleció era vizconde de Santa Olalla, caballero de la Orden de Santiago y teniente comisario general de la infantería y caballería de España (AGP, Personal, caja 772/26).

ORTIZ DE VIVANCO, Francisco

Montero de Espinosa desde el 4 de noviembre de 1606, el 21 de diciembre de 1628 se le nombró grefier de la reina y el príncipe. Sin embargo, su gran carrera la realizaría dentro de la casa de don Juan de Austria en la que ingresó el 18 de mayo de 1642 como ayuda de cámara y guardarrropa. El 17 de diciembre del mismo año se le hizo merced del oficio de grefier sin calidad alguna y el 6 de mayo de 1645 fue nombrado contralor. Quedó como jefe de la casa en San Lúcar tras la salida de los criados hacia Italia y no asentó por contralor en Cataluña hasta el 20 de marzo de 1654, fecha de la que vino de Sicilia, donde también había quedado encargado en el gobierno de la casa. El 13 de febrero de 1658 juró por gentilhomme de la casa *ad honorem*. Falleció en Palermo el 22 de febrero de 1665, tras haber pasado en 1660 a administrar las rentas de don Juan [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 488-489; AGS, CSR, legs. 182, 186, 195/2, 196/1, 205/2 y 225/1 y Estado, legs. 2962, 2964, 2965, 2967, 2968, 2970 y 2973].

ORTIZ DE ZÁRATE, Felipe

Oficial de la contaduría de Aranjuez desde el 29 octubre de 1628 hasta mayo de 1629 en que cesó. Se le volvió a nombrar por tal oficial de la contaduría el 3 agosto de 1630, sirviendo en esta ocasión hasta que el 10 febrero de 1632 faltó de este real sitio, y por haber vuelto a él se tornó a nombrarle por tal oficial en 30 octubre de 1635, sirviendo en esta definitiva ocasión hasta el 3 de noviembre de 1636.

ORTIZ DE ZÁRATE, Prudencio

Reservado de la guarda a caballo desde el 1 de febrero de 1650 hasta que dejó la plaza a final de febrero de 1657.

ORTIZ, Doña Ana

Viuda del balletero Pedro Vázquez, gozaría de los gajes de su difunto marido desde los inicios de 1619 hasta, al menos, finales de 1634.

ORTIZ, Doña Guiomar

Viuda de Pedro de la Peña, mayordomo que fue de Aranjuez, el 19 de abril de 1633 se le hizo merced de 200 ducados de renta anuales. El 8 de septiembre de 1637 se le hizo merced de 536 fanegas y media de trigo y 467 y media de cebada, las cuales montaban 16.529 maravedís. Consta su pensión hasta el 3 de septiembre de 1653, fecha en que tuvo que reclamar los 14.000 reales que se le debían. Fallecería en 1659, pasando su merced a sus nietos Diego, Antonio y Pedro Francisco de la Peña (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131 y Regs. 13, ff. 119r y 215v, 14, f. 357r y 15, f. 59v).

ORTIZ, Gonzalo

Portero de cámara desde el 28 de enero de 1601, si bien parece que gozó sus gajes desde el 1 de septiembre de 1605 y asentó definitivamente el 25 de febrero de 1607. Serviría hasta 1633, pasando su oficio a su hijo del mismo nombre desde el 22 de septiembre de 1637. Era hijo Pedro Ortíz, también portero de cámara, y nieto de Gonzalo, que fue repostero de camas de la emperatriz [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 481; AHN, Consejos, leg. 4423, f. 41].

ORTIZ, Gonzalo

Fue recibido por portero de cámara el 22 de septiembre de 1637 (AGP, Personal, caja 769/46).

ORTIZ, Juan

Guarda a caballo de El Escorial desde octubre de 1645 hasta que dejó de servir el 23 de marzo de 1646 (BE, Libro de cuentas 187.IV.11, f. 371r-v).

ORTIZ, Juan

Escudero de la guarda a caballo desde comienzos de 1645 hasta que renunció a su plaza en octubre de 1671.

ORTIZ, María

Mujer del literero Diego Alonso, el 16 de mayo de 1622 se le hizo merced de una pensión de dos reales diarios tras fallecer su marido, merced que retuvo hasta, al menos, abril de 1630.

Apéndice I: *La casa del rey*

ORTIZ, Sebastián

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de marzo de 1632 hasta septiembre de 1659 en que renunció.

ORTUÑA, Antonio de

Cazador del búho únicamente desde el 9 hasta el 17 de mayo de 1630, plaza en la que sustituyó a Francisco de Aguilar con gajes desde el 1 de enero de 1629, pues trocó su plaza con el catarribera Alonso Lazcano. En dicho oficio se desempeñaría hasta su jubilación en 1636, siendo sustituido por su hermano Francisco. Fallecería en 1637 (AGP, AG, leg. 627 y Personal, caja 772/24).

ORTUÑA, Francisco

Fue recibido por ujier de saleta en marzo de 1636, en la plaza que había quedado vaca por jubilación de Antonio de Ortubia, su hermano. Falleció el 6 de noviembre de 1639 (AGP, Personal, caja 772/23).

ORTUÑO DE AGUIRRE, Don Felipe

Gentilhombre de la boca desde 1659 hasta, al menos, 1665. Su residencia habitual era Vitoria.

ORTUÑO DE AGUIRRE, Francisco

Sangrador desde su juramento el 15 de mayo de 1617 en Aranjuez, con el fin de pasar a servir a la reina Ana a Francia. Consta en los roolos hasta su muerte en junio de 1632, dejando a doña Ana Inés de Córdoba por viuda, por lo que se le hizo merced de una ración de viuda. Consta también sangrador de la reina desde el 14 de julio de 1621 hasta su muerte [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 490; AGP, Personal, cajas 116/11 y 773/6].

OSORIO CABRERA, Jusepe

Casó con doña Clara Navarro, hija de Francisco Navarro Cabeza de Vaca, ujier de cámara del rey, al cual se le había concedido poder pasar el oficio a su hijo mayor Juan. Al morir Juan, la plaza pasó a su hermana Clara para su remedio y, tras contraer ella matrimonio con Jusepe Osorio, este fue nombrado ujier de cámara el 13 de diciembre de 1660. Serviría en el oficio hasta su muerte en enero de 1682 (AGP, Personal, caja 773/63).

OSORIO, Doña Ana [Doña Ana de Soria]

Viuda de archero, en el primer tercio de 1662 comenzó a percibir la mitad de los gajes correspondientes a una plaza ordinaria al fallecer su marido, merced que conservaría hasta su muerte el 3 de mayo de 1685.

OSORIO, Gabriel

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de noviembre de 1639 hasta que fue despedido en septiembre de 1647 tras haber tenido suspendidos sus gajes por orden



del capitán desde el 26 de agosto de 1641 hasta el primer tercio de 1642. Fue readmitido en el segundo tercio de 1649 y serviría en su antigua plaza hasta su muerte en enero de 1668.

OSORIO, Pablo

Mozo de caballos de cocha desde, al menos, enero de 1641 hasta, al menos, 1646. Posteriormente, nos lo encontramos como mozo de mulas en agosto de 1653.

OSSIERS, Pedro d' [Pedro de Ochies]

Arquero de corps desde el primer tercio de 1652 hasta el primero de 1660.

OSSORIO, Ana

Viuda de Pedro Basco, difunto guarda de los bosques de Aranjuez, el 9 de noviembre de 1631 se le hizo merced de tres reales al día por vía de limosna (AGP, Reg. 13, ff. 70v-71r).

OSSORIO, Catalina

Viuda de Bernabé González de Ovalle, alguacil que fue de las obras de El Pardo y de la Casa de Campo, el 9 de septiembre de 1632 se le hizo merced de dos reales al día por 4 años, que serían prorrogados el 9 de marzo de 1637. Fallecería a los pocos meses de esta última renovación, heredando la pensión su hija doña María Ovalle (AGP, Reg. 13, ff. 102v, 202r y 213r).

OSSORIO, Don Diego

Gentilhombre de la boca desde el 24 de octubre de 1626, al menos, en 1627.

OSSORIO, Don Francisco Manuel

Vecino de Cuéllar, fue recibido por teniente de tesorero del ingenio de la moneda de Segovia en junio de 1634, en lugar de Juan Fernández Realiego. El 11 de abril de 1647, se le concedió que le pagaran 500 ducados y “lo que constare por cartas de pago por haber dado a los oficiales los socorros por cuenta de sus gajes y haber pagado él los reparos del ingenio”. Serviría hasta finales de 1650 (AGP, Personal, caja 773/46 y Reg. 14, ff. 150v-151r).

OSTERRIED, Felipe

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1627 hasta el último de 1635 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta su muerte en febrero de 1649. Alemán, tenía también el oficio de ebanista (AGP, SH, caja 175).

OTALORA GUEVARA, Don Juan de

Caballero de la Orden de Santiago, del Consejo del rey y secretario en la Cámara de Justicia, juró por ayuda de cámara del rey el 9 de septiembre de 1647 en manos de don Fernando de Borja, gentilhombre de la cámara más antiguo (AGP, Personal, caja 774/14).

Apéndice I: *La casa del rey*

OTÁÑEZ, Mateo

Ayudante de maestro de hacer moneda del ingenio de Segovia desde su nombramiento el 20 de abril de 1631, cambiando el oficio de carpintero que tenía su antecesor, el fallecido Bartolomé García, por el nuevo. Serviría hasta que el 9 de marzo de 1646 solicitó y se le concedió el título de maestro. Serviría hasta, al menos, el 20 de noviembre de 1661, fecha en que se le otorgó que pudiera pasar el oficio en quien contrajera matrimonio con una de sus hijas (AGP, Regs. 13, ff. 50v-51r y 156v, 14, ff. 126r y 349v y 15, ff. 132r y 135r).

OTAZA, Domingo de

Escudero de a pie de la casa de Castilla desde el 23 de mayo de 1629 hasta el 1 de abril de 1649 (AGP, AG, leg. 631, carpeta de escuderos, y Personal, cajas 774/22 y 16843/9).

OTAZA, Francisco de

Catarribera hasta que fue reservado en dicho oficio en 1665.

OTAZA, José de

Catarribera de la caza de volatería desde 1665, en que asentó en dicho oficio por la jubilación de Francisco Sánchez (AGP, Personal, caja 774/24).

OTERO, Juan de

Mozo de carros de la caballeriza desde, al menos, diciembre de 1640 hasta, al menos, junio de 1641.

OTERO, Juan de

Alabardero de la guarda tudésca desde febrero de 1643 hasta su despedida en marzo de 1647. Español, trabajó también durante esos años como tratante del rastro (AGP, SH, caja 175).

OTERO, Juan de

Sirvió durante 22 años en la tapicería y guardajoyas como entretenido, cuando fue promovido a barrendero de los patios en 1642. En dicho oficio serviría hasta su muerte el 16 de septiembre de 1658. Unos meses antes se le había denegado su pretensión de que los dos reales y medio que gozaba se le dieran a doña Constanza Díaz, su mujer (AGP, Personal, caja 775/11).

OTMANS, Lorenzo

Alabardero de la guarda tudésca desde el primer tercio de 1638 hasta su despedida en junio de 1643.

OTTHEN, Guillaume de

Archero de corps desde su juramento en Valladolid el 17 de agosto de 1603 hasta ser reservado el 8 de junio de 1630, además de por su edad por servicios como el que realizó durante la jornada de 1625 a Aragón donde ejerció como cabo de los 13 archeros que

marcharon allí con el monarca. Otthen mantuvo la plaza reservada hasta su fallecimiento el 17 de julio de 1651 con más de 100 años de edad. Había casado con María de Ibarra, con la cual tuvo tres hijas, concediéndose a su viuda la mitad de sus gajes desde el 18 de junio de 1655 y 40 ducados por la casa de aposento que tenía [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 490; AGP, SH, cajas 162 y 166].

OTTO, Domingo de

Vecino del valle del Broto en Aragón, en 1605 se le hizo asiento de lobero junto con Domingo Aznar “el Mozo” para que “se encargasen como lo hicieron de residir y servir en mis bosques y heredamientos reales y ocupasen en la matanza de los lobos, zorras, gatos monteses y demás animales que hacen daño a la caza todo el tiempo que fuese a propósito para la cacería (...) y que se les hubiese de pagar por ello a razón de real y medio a cada uno de jornal en cada un día que sirviesen (...) y 40 reales de cada lobo que matasen o presentasen vivo ante el gobernador, alcalde o guarda mayor del bosque donde o cazasen, y 8 reales por zorra o gato montés”. Serviría hasta el reinado de Felipe IV, siendo su hijo Pascual de Otto también lobero (AGP, Reg. 12, f. 368r-v).

OTTO, Pascual de

Natural del valle del Broto en el reino de Aragón, era hijo del lobero Domingo de Otto y cuando falleció su padre, solicitó poder ocupar su oficio, lo que se le concedería el 28 de abril de 1629 (AGP, Reg. 12, ff. 368r-369r).

OUDART, Jacques

Arquero de corps desde el 1 de septiembre de 1606 hasta que fue reservado el 20 de enero de 1633, manteniendo dicha condición hasta el primer tercio de 1654.

OVALLE, Antonio de

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1640 hasta, al menos, diciembre de 1664.

OVALLE, Doña María

Hija de Bernabe González de Ovalle, alguacil que fue de las reales obras, y de doña Catalina Ossorio, que tenía merced de dos reales al día, tras fallecer esta última heredó su pensión, en concreto el 3 de agosto de 1637. Le fue renovada el 23 de mayo de 1640 (AGP, Reg. 13, ff. 213r y 306v).

OVANDO, Don Francisco de

Miembro de una familia dedicada al ejército (tres de sus hermanos participaron en la defensa del puente de Alcántara), él decidió tomar el camino de los hábitos y de las letras. Así, fue religioso de la Orden de Alcántara desde 1639 y colegial en el colegio de Salamanca, donde se graduó. El 1 de febrero de 1656 tomó posesión como capellán de honor de

su Majestad por la corona de Castilla de la Orden de Alcántara, disfrutando de este puesto hasta su muerte como sacristán mayor de guarda en marzo de 1673. El rey le había hecho merced de la capellanía de su orden en 3 de abril de 1658 (AGP, Personal, caja 775/35, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 49v).

OVANDO SAAVEDRA, Francisco de

Capellán de la Orden de Alcántara desde el 22 de marzo de 1606 hasta 1621, cuando fue sustituido por Juan Calderón de Robles [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 490-491; AGP, Reg. 6151, f. 25v].

OVANDO Y CÁRDENAS, Don Gutierre de

Caballero de la Orden de Alcántara y regidor perpetuo de la villa de Cáceres, descendía en línea directa de los que conquistaron la ciudad y de las 12 familias que don Alfonso IX escogió para su defensa. Su bisabuelo fue Diego de Cáceres Ovando, alcaide de la fortaleza de Venquerencia, sirvió al rey don Juan de Aragón en todas las guerras que se ofrecieron y “Sirbió a los señores Reyes Católicos de cuyo consejo de guerra fue en los de Portugal y batalla que se venció entre Toro y Zamora y les entrego la priemra escuadra de caballo con que peleó valerosamente”. Otro igual hizo en las guerras de Granada y en “muchas ocasiones fue caudillo y capitán general de las ciudades de Coria, Trujillo, Badajoz y Cáceres”, incluyendo todos los maestratzgos de las Órdenes militares en Extremadura. Por todo lo cual los reyes le hicieron merced “de que no se derribasen las torres de su casa (...) reservadas por las mismas reales cédulas en que se mandaron derribar todas las de los caballeros de cáceres y de cuatro mil ducados de renta con la alcaidía del castillo de Venquerencia plaza muy importante para las guerras de Portugal (...) es biznieto de Rodrigo de Cárdenas hermano del comendador mayor de León Don Gutierre de Cárdenas padre del primero duque de Maqueda y el dicho Rodrigo de Cárdenas sirvió en muchas jornadas y en particular en la que su primero hermano el maestre de Santiago don Alonso de Cárdenas ganó en el Albuhera de Mérida contra el rey de Portugal donde herido de muchas heridas descabratñó con su escuadra al enemigo que se había aventajado en un cerro donde hacía mucho daño a los nuestros (...) su bisabuelo Pedro Rol de la Cerca alcaide que fue de la fortaleza de Valencia de Alcántara fue herido por el señor Rey don Felipe 2º en compañía de don Cristóbal de Moral y el obispo de Portoalegre”, los cuales sirvieron en la pacificación del reino de Portugal “y asistió en las Cortes de Almería por orden de su Majestad que se dio por también servido como consta por mucho número de cartas. Nicolás de Ovando su tío comendador mayor de Alcántara y fue gobernador y capitán general de la isla de Santo Domingo donde sirvió aventajadamente en el aumento de la real hacienda, reformación de costumbres, conquista, descubriendo y poblaciones como refieren las historias de Indias y de las Órdenes. Francisco de Ovando, comendador de Belbis y Navarra y hermano del dicho comendador tío suyo sirvió a los señores reyes católicos y emperador como consta de la Historia de las Órdenes. Juan de Ovando su tío sirvió al señor rey don

Felipe segundo de presidente en el consejo de Indias con retención de la presidencia de Hacienda”.

En virtud de todos estos servicios familiares, suplicó un asiento de la boca para poder servirle, el cual se le concedió, constando sus servicios desde, al menos, 1621 hasta, al menos, 1625 (AGP, Personal, caja 775/42).

OVANDO Y CÁRDENAS, Don Rodrigo.

Hijo de don Gutierre Ovando y Cárdenas y natural de la villa de Extremadura, fue recibido por paje el 5 de enero de 1649, sirviendo hasta marzo de 1654 (AGP, Personal, caja 775/43).

OVEJERO, Gregorio

Jardínero de la ribera de Valladolid desde, al menos, el 3 de mayo de 1626 hasta el 1 de mayo de 1627.

OVIEDO, Diego de

Cantorico de la capilla flamenca desde los inicios de 1625 hasta finales de marzo de 1634, fecha en que le añadió a su oficio la plaza de cantor de la capilla española sin gajes. Compatibilizó ambos cargos hasta finales de 1635, ejerciendo desde ese momento únicamente como cantor hasta, al menos, el final de 1643. El 11 de febrero de 1640 se le duplicaron los gajes de cantor. Dió su primera misa en presencia del rey “por la salud y vida de V. M. y sucessos de estos reinos” el 15 de octubre de 1638, concediéndosele los 100 ducados que estaban estipulados para dicha situación (AGP, Personal, caja 775/53 y RC, caja 121/1).

OVIEDO Y HERRERA, Don Antonio de

Caballero de Santiago y secretario del rey, fue furrier de la caballeriza de la reina desde el 16 de septiembre de 1633 y desde este día había de gozar enteramente de todo lo que tocaba por este asiento “con tal que de su valor ha de dar a don García de Castillo, por haber hecho dejación de la futura sucesión que tenía de este oficio para después de los días de Cristóbal de León Castillo, su padre, dos raciones de caballo hasta que el dicho don García entre a gozar los gajes de caballero de la reina”. Conservaría el oficio hasta su muerte el 20 de marzo de 1663, aunque había dejado de ejercer cuando el 10 de marzo de 1649 se le concedió que pudiera pasar el oficio a su hijo.

Por otro lado, fue reservado de la guarda a caballo desde el 1 de agosto de 1641 hasta el primer tercio de 1643 en que unió a esa condición la de secretario de las guardas tras fallecer Alonso López Romero, siendo ya secretario del rey. Oviedo conservaría ambos cargos hasta el último tercio de 1647 (AGP, Personal, caja 776/8).

OVIEDO, Don Diego de

Cabo de escuadra reservado de la guarda amarilla desde el primer tercio de 1645 hasta su renuncia el 9 de noviembre de 1660.

Apéndice I: *La casa del rey*

OVIDO, Don Pedro de

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de marzo de 1643 hasta que el primer tercio de 1647 se le reservó en la misma guarda, permaneciendo allí hasta su renuncia el 9 de noviembre de 1660.

OVIDO, Francisco de

Consta como mozo de mulas de coche en mayo de 1642.

OVIDO, Juan de

Sirvió en mayo de 1642 como mozo de caballos de silla.

OVIDO, Toribio de [Toribio de Ubieto]

Mozo de caballos de coche, que sirvió también como mozo de mulas de coche, desde abril de 1604 hasta 1621 en que fue promovido a guarda de coches, con el goce de dos reales y medio al día. El 12 de enero de 1641 se le hizo merced del goce de la plaza en su totalidad, aunque el 28 de marzo de 1627 se le había negado la posibilidad de reservarlo. Consta servicio hasta, al menos, enero de 1645 (AGP, Personal, cajas 776/6 y 1048/56).

OYENS, Guillermo

Arquero de corps desde el segundo tercio de 1635 hasta finales de 1653 aunque desde mediados de 1651 no apareció en el servicio, motivo por el cual se le retiró la plaza.

OZORES DE SOTOMAYOR, Don Diego

Era hermano de doña Isabel de Silva y Sotomayor, además de sobrino del confesor fray Antonio de Sotomayor. El 13 de marzo de 1632, siendo caballero de la Orden de Santiago, fue recibido por gentilhombre de boca, constando su servicio hasta, al menos, 1648 (AGP, Personal, caja 776/22).

O'SULLIVAN, Don Demetrio [Conde de Viraben]

Irlandés, fue paje del monarca desde 16 de febrero de 1611 hasta 7 de enero de 1619 en que fue promovido a costiller. Antes de fallecer el monarca, fue nuevamente promocionado, en este caso a gentilhombre de la boca, ingresando en otra casa real al ser nombrado mayordomo de don Juan el 27 de enero de 1643 en manos del conde de Barajas. No entró en el goce porque se ausentó por orden del monarca para realizar una misión militar relativa a Irlanda y en 1647 se le propuso al monarca nuevamente para que sirviese en el oficio por servir en la armada de don Juan por veedor general de las galeras. Tras la llegada del hijo del rey a Flandes ejerció el oficio con el goce de gajes y casa de aposento hasta el 27 de diciembre de 1659, fecha en la que le sorprendió la muerte [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 625-626; AGS, CSR, legs. 189/1 y Estado, legs. 2965, 2968 y 2973].

**P**

PABA, María

Viuda de Miguel de Eraso, difunto guarda que fue de los bosques de Aranjuez, el 10 de mayo de 1633 se le hizo merced de dos reales al día por 4 años, prorrogándose la el 9 de noviembre de 1638 y el 16 de julio de 1643 (AGP, Regs. 13, ff. 120v y 264v y 14, f. 44r-v).

PABLAY FLAMMICO, Luis

Alabardero de la guarda tudesca durante todo el año 1655.

PABLO, Bartolomé de

Fue admitido como barrendero de cámara el 1 de julio de 1662, tras haber quedado vacante una plaza por haber reservado el monarca a Bartolomé de Torres. Serviría en dicho oficio hasta su muerte en 1665.

PABLO, Juan

Debe tratarse del mismo que sirvió como herrador y albéitar de la caballeriza desde 1592, manteniéndose en el servicio hasta, al menos, diciembre de 1622 (J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 538).

PABLOS, Francisco

Alabardero de la guarda amarilla desde el primer tercio de 1655 hasta su muerte en mayo de 1662.

PACHECO, Alonso

Aposentador de la casa de Borgoña desde, al menos, el 9 de julio de 1621, fecha en que renovó su juramento en el oficio ante Felipe IV. El 21 de mayo de 1633 se le hizo merced de 800 reales para sufragar el gasto de vajilla que se perdió en la jornada a los reinos de la corona de Aragón. Del mismo modo, fue sirviendo también a la reina de Hungría haciendo sus aposento desde Madrid a Barcelona y desde Roma a Ancona.

En virtud de todos esos servicios, el 9 de junio de 1635 se le hizo merced de una pensión eclesiástica de 150 ducados, el 11 de octubre de 1641 de que pudiera pasar el oficio de aposentador de Borgoña en la persona que casare con una hija y, finalmente, el 16 de abril de 1645, el oficio de comprador de la cocina. Desempeñaría este oficio hasta su muerte en septiembre de 1656, pasando el oficio a su hijo Antonio (AGP, Personal, cajas 777/17 y 778/9).

PACHECO, Alonso

Comprador del guardamangier desde el 16 de abril de 1645 hasta su muerte en septiembre de 1656, heredando su oficio su hijo Antonio.

PACHECO DE LA VEGA, Don Juan

En Bureo a 25 de mayo de 1621 juró por guardajoyas del rey en manos del mayordomo conde de los Arcos y en presencia del grefier, con 30 placas de gajes al día. Serviría en dicho oficio hasta su muerte en Madrid el 30 de noviembre de 1623 (AGP, Personal, caja 778/15).

PACHECO DE NARVÁEZ, Don Luis

Se le hizo merced del oficio de maestro mayor de armas de los pajes con fecha 31 de enero de 1624. Sus méritos estaban relacionados con el ejército, pues había servido 30 años como soldado desde que pasó a Canarias con el capitán Gaspar Hernández de Aya-la donde hizo particulares servicios como en las embarcaciones e intervino con mucho valor cuando Sir Francis Drake quiso atacar dichas islas. Esos servicios le supusieron que la audiencia le nombrara sargento mayor de Lanzarote y después de Fuerteventura y Gran Canaria. Así mismo, la marquesa de Lanzarote le nombró por juez de apelaciones de la isla de Fuerteventura.

Todos estos servicios y su conocimiento de las armas le hicieron ser elegido maestro mayor de armas de los pajes, por delante de Gabriel de Morales que quedó como teniente, teniendo a su cargo estaba el examen de los maestros y asistir a la enseñanza de los pajes de ordinario, tal y como había sucedido desde época de Carlos V, aunque esta última facultad la podía derivar en un teniente nombrado por él mismo. Después del fallecimiento de Morales, fue elegido su favorito Sebastián Sánchez. Serviría como maestro mayor de armas hasta su fallecimiento, que tuvo lugar entre 1628 y 1632. Del mismo modo, fue un prolífico escritor sobre cuestiones relacionadas con la esgrima, con obras como *Compendio de la filosofía y destreza de las armas de Gerónimo de Carranza, Engaño y desengaño de los errores que se han querido introducir en la destreza de las armas, Libro de las grandezas de la espada o Modo fácil y nuevo para examinarse los maestros de la destreza de las armas* [AGP, Personal, caja 778/5. Más información sobre este personaje en el apartado relativo al maestro mayor de armas de los pajes en el capítulo de la caballeriza].

PACHECO DE TOLEDO, Don Rodrigo [III marqués de Cerralbo]

Paje del príncipe Felipe desde 1589, fue gobernador y Capitán General del Reino de Galicia (1615-1624). En 1621 fue nombrado gentilhombre de la boca y, tras 7 meses de estancia en la corte, se marchó a Nueva España como virrey, tras ser nombrado miembro del Consejo de Guerra el 1 de junio de 1622. Como recompensa por sus servicios en Nueva España se le envió como embajador extraordinario a Alemania, ejerciendo también como mayordomo del Cardenal Infante en Flandes. Falleció en Madrid el 16 de abril de 1640, como caballero de Santiago [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 492; I. J. RUBIO MAÑE: *El Virreinato. Orígenes y jurisdicciones y dinámica social de los virreyes*, México 2005 (1ª ed. 1955), p. 244; AGP, Personal, cajas 777/56 y 16787/1].



PACHECO, Don Juan Francisco

Sumiller de cortina y oratorio desde el 7 de octubre de 1632 hasta el final de 1649, aunque estaba ausente de la corte desde 1647 tras convertirse en obispo de Córdoba. Era hermano del marqués de Villena y deán de la iglesia de Jaén (AGP, RC, caja 65/7).

PACHECO OSSORIO TOLEDO Y CÓRDOBA, Don Juan Antonio

[IV marqués de Cerralbo]

Hijo del III marqués de Cerralbo y de doña Francisca de la Cueva y Córdoba, hija de los duques de Albuquerque, nació en Ciudad Rodrigo en 1609. Pese a que su juventud le jugó una mala pasada tras dar una cuchillada en la cara a un representante en 1637, lo que supuso que se le encerrara con guardas en Calatrava durante unos días, su carrera cortesana fue muy prolífica. Así, juró como gentilhombre de la boca el 22 de marzo de 1638, tras lo cual marchó a Flandes, donde sirvió como capitán de caballos, acudiendo también a las guerras de Cataluña. Gracias a sus servicios, el 15 de enero de 1644 se le concedió la merced de la llave de la cámara, pero sin ejercicio, el cual no se le concedería hasta 1660.

Del mismo modo, el 14 de mayo de 1656 juró como gentilhombre de la cámara y caballero mayor de don Juan para acudir a Flandes. En mayo, don Juan le asignó un goce de 3.000 ducados anuales por el oficio de caballero mayor, entretanto se declaraba en Madrid el goce que había de tener. Retornó a Castilla con don Juan y desde el 24 de mayo de 1659 le corrieron 6 raciones de caballo. Se ausentó el 12 de julio de 1660, poco después de que se le bajase el goce a 1.000 ducados. Durante sus estancias en Madrid, vivía en sus casas frente a los premostratenses, falleciendo en dicha ciudad en 1680 (AGP, Personal, cajas 777/39 y 16787/1; AGS, CSR, legs. 193/1, 195/2, 196/1, 211/3 y 225/1).

PACHECO, Francisco

Mozo de la botica desde su juramento el 19 de julio de 1624 hasta que fue promovido a ayuda del mismo oficio el 14 de diciembre de 1630, desempeñándose en él hasta 1645. Sirvió en Flandes al Cardenal Infante y permaneció en dichas tierras cuando su señor murió. Su mujer, doña Inés Terán, escribió al Bureo en 1636 diciendo que su hija, doña María Pacheco, había tomado el estado de religiosa de la Concepción Francisca de la villa de Madrid. Debido a ello, pedía se le pagasen los gajes que se le debían a su marido, para la dote de religiosa, pudiendo con el dinero partir ella también en Flandes. En marzo se ordena se hiciese así (AGP, Personal, cajas 777/23 y 16934/20).

PACHECO, Francisco

Alabardero de la guarda amarilla desde noviembre de 1631 hasta mayo de 1642 en que entró en religión.

PACHECO, Fray Gonzalo

Natural de Ciudad Rodrigo, era hijo de Pedro Pacheco de la Puebla y de doña Juana Rodríguez Gallego. Agustino, dentro de su religión tuvo gran relevancia tanto en cátedras como en gobierno, siendo prior de varios conventos de relevancia. Gracias a ello,

## Apéndice I: *La casa del rey*

el 15 de noviembre de 1631 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, en la cual consta hasta 1640. Fallecería en Flandes años después, lugar donde había marchado en 1636 para apoyar a Fray Juan de San Agustín (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, pp. 224-225; AGP, Personal, caja 7718/6 y Reg. 6151, f. 34v).

### PACHECO, Hernando

Tambor de la guarda amarilla desde el 1 de octubre de 1599 hasta que el 1 de septiembre de 1600 pasó a servir como píforo de dicha guarda, oficio que ejercería hasta su muerte en marzo de 1629 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 492].

### PACHECO, Joseph

Ayuda de cámara desde el 23 de enero de 1645, con 100 ducados de gajes y 400 de recompensa más casa de aposento, médico y botica, hasta el 11 de julio de 1664 en que pasó a ejercer como tapicero mayor. No serviría demasiado tiempo en dicho oficio, pues en septiembre del mismo año pasó a ser aposentador de palacio, oficio que ocupaba, todavía junto al de ayuda de cámara, hasta que el 19 de febrero de 1671 fue nombrado secretario de cámara. Por merced particular, se le permitió seguir disfrutando de la plaza de aposentador hasta que por decreto del 26 de enero de 1677 se le cesó en dicho oficio. Fallecería el último de febrero de 1685 (AGP, Personal, cajas 777/35 y 16874/8).

### PACHECO, Juan

El 26 de noviembre de 1657 fue nombrado abogado de la real capilla, casa y corte. Serviría hasta su muerte en 1662 (AGP, RC, caja 113/14).

### PACHECO MONRROY, Don Pedro [Marqués de Castrofuerte]

Gentilhombre de boca de Felipe III, pasó a serlo de la cámara del príncipe Felipe, futuro Felipe IV, cuando se le puso casa. Al acceder al trono, continuó ejerciendo el mismo oficio *ad honorem*, el cual completaría con el de mayordomo de la reina desde el 24 de abril de 1625, aunque con gajes de gentilhombre de la boca y no tendría los de mayordomo hasta que falleció don Antonio de Toledo el 24 de noviembre de 1631. Por merced del 8 de mayo de 1643, el monarca le nombró su mayordomo, con retención de los asientos de gentilhombre de la cámara y mayordomo de la reina. Falleció el 1 de octubre de 1645 y fue también alcalde mayor del adelantamiento de León, capitán general de la artillería y consejero de Estado (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago*, *op. cit.*, vol. II, pp. 13-14; AGP, Personal, cajas 79/10 y 16780/6 y Reg. 13, f. 48r-v).

### PACHECO, Tomás

Tambor de la guarda amarilla desde, al menos, el segundo tercio de 1585 hasta el último del mismo año en que pasó a ejercer como tambor de la guarda vieja, puesto en el que permaneció hasta su fallecimiento en septiembre de 1623.

PACHECO Y FAXARDO, Don Matías

Se le hizo merced de la plaza de médico de familia el 15 de agosto de 1659 por ir con el conde de Ayala a Sicilia, donde había sido nombrado virrey. Al negarse a ir a dicha jornada, se le retiró la prebenda el 15 de septiembre del mismo año (AGP, Personal, caja 778/3).

PACHECO Y SALAS, Don Antonio

Comprador de la cocina desde 1656, en que heredó el oficio de su difunto padre Alonso Pacheco, hasta su muerte en Madrid el 4 de julio de 1667. Debido a su muerte, se embargaron los bienes de su madre, doña Lorenza de Salas (AGP, Personal, caja 778/9).

PADIERNA, Tirso

Mozo de mulas desde agosto de 1641 hasta que en agosto de 1656 pasó a servir de cochero, oficio que desempeñaría hasta, al menos diciembre de 1664. El 5 de junio de 1658 se le prendió por desacato, cuando estaba sirviendo al infante don Luis (AGP, Personal, caja 778/41).

PADILLA, Acacio de

Jardinero de la Casa de Campo desde el 3 de diciembre de 1640 hasta que falleció el 5 de diciembre de 1647 (AGP, Reg. 14, f. 196r-v).

PADILLA, Doña Juana de

Lavandera de corps de su Majestad desde el 14 de mayo de 1621 hasta su muerte en julio de 1646 (AGP, Personal, caja 778/31).

PADILLA, Fray Alonso de

Nacido en Torredonjimeno (Jaén) en 1612, era hijo de Juan López Bueno de Renescas y de doña Jerónima de Padilla. Desde joven profesó en la Orden de los mínimos de San Francisco, de la cual fue vicario general de la provincia de Andalucía. Trasladó a la corte, por orden de su provincia, la reliquia de San Juan de Dios para ofrecérsela al rey. Como agradecimiento, el monarca le otorgó el título de predicador real y de capellán de la corona de Castilla el 17 de noviembre de 1660, aunque ya había marchado a su provincia, por lo que tomó posesión en su nombre y por su poder don Juan Alfonso de Valladolid, abad de Salas y capellán de honor de su Majestad. A la espera de juramento del propio Padilla antes de empezar a servir, éste se llevó a cabo el 6 de enero de 1661 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 454; AGP, Personal, caja 7724/2 y Reg. 6151, f. 52v).

PÁEZ DE CASTILLEJO Y VALENZUELA, Don Diego

El 2 de marzo de 1622 envió un memorial al Bureo, en el cual relataba todo el curso familiar, con el fin de obtener una plaza de gentilhombre de la boca, "Caballero de la Orden de Santiago, hijo de don Fernando Páez y nieto de Luis Páez de Castillejo veinticuatro que fueron de Córdoba y sucesor y poseedor de su casa y mayorazgo = dice

## Apéndice I: *La casa del rey*

que los dichos su padre y abuelo sirvieron al señor rey don Felipe II así en la rebelión del reino de Granada con dos compañías a su cargo u consta como en las ocasiones que se ofrecieron en el cabildo de la dicha ciudad procurando siempre el servicio de su majestad". Además, su tío Jerónimo de Guzmán sirvió: "En Nápoles y Sicilia muchos años y después en los oficios de corregidor de Chinchilla y Albacete y últimamente el de Ávila". Mientras, otro de sus tíos, Alonso, fue paje y posteriormente gentilhombre de la boca, en cuya asistencia falleció.

Se le concedería el oficio al que optaba, aunque no tenemos constancia de su servicio hasta 1633 (AGP, Personal, caja 779/6).

### PÁEZ SAAVEDRA, Don Francisco

Caballero de la Orden de Santiago, entró por furrier de la caballeriza el 11 de marzo de 1664, tras haber contraído matrimonio con Isabel de Labia, a quien se le hizo merced del oficio por muerte de don Carlos Vicente de Heles.

En este oficio aumentaría enormemente su nivel de ingresos, con las diversas prebendas que fue recibiendo. Así, el 30 de junio de 1670 se le hizo merced de 300 ducados de renta pagados por los ordinarios de la caballeriza, para contraer matrimonio con doña Manuela Meléndez. Del mismo modo, el 14 de septiembre se le hizo merced de 1500 reales para casa de aposento y el 10 de diciembre del año siguiente se le dio el 1,5% del dinero que entrare en la furriera. En otro orden de cosas, el 24 de julio de 1684 se le hizo merced del paso del oficio en el hijo que señalare. Consta su servicio aún en 1700 (AGP, Personal, caja 779/9).

### PAGANO, Juan Bautista

Fue nombrado ayuda de picador el 29 de julio de 1639, tras haber arribado desde Nápoles llevando caballos. Serviría en dicho oficio hasta que el 6 de febrero de 1645 se le concedió poder ir a servir a la caballeriza de Nápoles como picador (AGP, Personal, cajas 779/16 y 1311/19).

### PAHEAU, Jehan

Arquero de corps desde el 1 de marzo de 1603 hasta el 15 de septiembre de 1625 en que fue reservado con plaza de 18 placas por merced del marqués de Falces, reteniendo dicha condición hasta su muerte el 16 de diciembre de 1643.

### PALACIO Y LEYVA, Don Juan de

Alcaide y guardamayor de El Pardo desde el 17 de septiembre de 1622 hasta el 4 de enero de 1623, percibiendo 29.860 maravedís por dicho tiempo de servicio (AGP, Reg. 12, f. 132v).

### PALACIOS, Antonio de

Portero de cámara de la casa de Castilla desde 1602, tras la dejación que hizo en él su padre, Antonio de Palacios. El veinticuatro de julio de 1628 hizo dejación de los gajes de nuevo en su padre, aunque continuaría sirviendo hasta 1631 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y

M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 493; AGP, Personal, caja 780/7].

PALACIOS, Blas de

Alabardero de la guarda tudésca desde agosto de 1659 hasta su muerte en marzo de 1663.

PALACIOS, Doña Josefa de

Viuda del oblier Melchor de Palacios, percibió sus gajes desde 1633 hasta que se le retiraron en 1638. Sin embargo, y tras consulta al Bureo, consiguió que se le devolvieran el 1 de enero de 1652, aunque sólo pudo disfrutar de ella hasta finales de año.

PALACIOS, Fernando de

Ayuda del guardarropa desde el 9 de abril de 1641 hasta el 6 de enero de 1643, en que pasó a servir como ayuda de cámara, oficio que desempeñaría hasta su muerte en Fraga en agosto del año siguiente (AGP, Personal, cajas 779/41 y 780/11).

PALACIOS, Francisco de

El 18 de julio de 1663 fue nombrado abogado de la real capilla, casa y corte (AGP, RC, caja 113/14).

PALACIOS, Juan de

Mozo de oficio de la sausería desde el 19 de mayo de 1662, tras haber contraído matrimonio con doña Francisca Jacinta, hija de Juan Antonio Román, sumiller de la cava, a quien se le hizo merced del paso del oficio. En dicho oficio serviría hasta que el 23 de junio de 1672 fue promocionado a ayuda de dicho oficio y, posteriormente, en 1681 a ujier de vianda y en 1684 a sausier. Falleció en fecha anterior a 1688 (AGP, Personal, caja 780/26).

PALACIOS, Juan de

Mozo de mulas de coche entre agosto y noviembre de 1621. A partir de junio de 1623 aparece como carretero, oficio que desempeñaría durante bastantes años hasta que en mayo de 1642 pasó a ser pensionario. Retuvo dicha condición hasta, al menos, 1646.

PALACIOS, María de

Viuda de Joan de San Milán, jardinero que fue de la Casa de Campo, el 15 de junio de 1606 se le hizo merced de real y medio al día por un año, la cual se le prorrogaría en sucesivas ocasiones, hasta la última el 12 de septiembre de 1621 (AGP, Regs. 11, ff. 102r-v, 386r, 433r y 557r y 12, ff. 40r y 94r; AGS, CSR, leg. 304, f. 340).

PALACIOS, Melchor de

Consta como oblier desde, al menos, 1612 hasta su muerte en 1632. Su viuda doña Josefa de Palacios percibiría los gajes del oficio a su muerte [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 493].

## Apéndice I: *La casa del rey*

### PALACIOS REDONDO, Jerónimo de

Secretario de la visita general del reino de Nápoles durante 10 años, que hizo el arzobispo don Juan Beltrán de Guevara, fue después arcediano de Badajoz y relator de la Junta que convocó Felipe III en 1618 para la vista y determinación de todos los procesos y causas de los ministros visitados en Italia. Gracias a sus servicios y a la recomendación de su patrón don Juan Beltrán, se le concedió un oficio de capellán de Castilla, el cual serviría desde el 2 de febrero de 1617 hasta, al menos, 1650. En 1630 se le hizo merced de una pensión de 200 ducados en el obispado de Córdoba y en 1641 se le hizo merced de la abadía de Santillana [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 493; AGP, Personal, caja 7790/3 y RC, cajas 84 y 85, s. f.].

### PALACIOS, Sebastiana de

Viuda del bordador Juan Burgos de Montoya, ocupó su plaza desde, al menos, 1623 hasta el final de 1653 (AGP, Personal, caja 781/4).

### PALACIOS Y LOSADA, Don Alonso

Portero de cámara de la casa de Castilla desde 1632 hasta 1644, fecha en que hizo escritura de donación y entrega de todos sus bienes en doña Mariana Margarita de París (AGP, Personal, caja 781/18).

### PALAFOX, Don Fadrique

Gentilhombre de la boca desde, al menos, 1627 hasta, al menos, 1633 (AGP, Personal, caja 781/23).

### PALANCA, Juan

Panadero del común desde el 9 de agosto de 1647, cuando Sebastiana Sánchez retornó al oficio tuvo que dejarlo hasta que el 16 de noviembre de 1649, una vez se confirmó que Sebastiana había pasado a ser panadera de boca, ya fue nombrado de manera definitiva. Serviría hasta su muerte en octubre de 1659, habiéndosele denegado su pretensión de ingresar en la guarda vieja.

Fue el último panadero del común que constó por los libros de la casa, pues, según exponía el libro de asientos, “Tomose nueva forma en rezevir los panaderos del común ajustándose con ellos por vía de escritura y por tiempos señalados y así ni goçan gajes, ni se les haçe asiento de criados pues se regulan como proveedores” (AGP, Personal, caja 781/30).

### PALENCIA DE CISNEROS, Doctor Pedro

Médico de familia desde 1626, aunque no tendría gajes hasta el 23 de noviembre de 1627, hasta el 23 de septiembre de 1636, en que se le nombró médico de cámara para que marchara al Imperio a servir a la reina de Hungría, dejándole que sacara de Castilla para su viaje 20 marcos de plata de culto divino y 2.000 ducados en dinero para su

gasto y el de tres hijos suyos. Allí permanecería hasta 1644, cobrando los gajes por poder don Damián de Cisneros Palencia, su hijo, que eran de 2.000 ducados castellanos. Falleció en Illescas el 8 de noviembre de 1649 (AGP, Personal, cajas 782/9 y 16769/12; AHN, Consejos, leg. 4427, f. 80).

**PALENCIA, Don Juan de**

Capellán de altar y cantor desde el 1 de enero de 1640 hasta, al menos, el final de 1643. Con anterioridad, estaba sirviendo en la capilla portuguesa y, ante la falta de cantores contraltos y la buena fama de Palencia, el capellán mayor le mandó viajar a Madrid para ingresar en la capilla real. Para poder acomodarse a su nuevo destino, se le dieron, además de los gajes que disfrutaba en Portugal, casa de aposento y una ayuda de costa de 100 ducados por una vez. Era hijo de don Pedro de Palencia, que había servido durante más de 40 años en el ejército en mar y tierra, tanto a Felipe III como a Felipe IV (AGP, Personal, caja 782/5 y RC, caja 121/1).

**PALENCIA, Hernando de**

Algebrista por juramento del 4 de agosto de 1605, y barbero del común desde el 3 de octubre de 1612, ejercería ambos oficios hasta su muerte en diciembre de 1642. Cobraba 15 placas diarias por el primer oficio y 6 por el segundo [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 495].

**PALENCIA Y ALARCÓN, Juan de**

El 8 de abril de 1653 se le concedió el título de ayuda de veedor de Aranjuez por haberse casado con doña Antonia Fernández, hija de Luis Fernández (quien tuvo el oficio). Falleció en 1664, retornando a Antonia la posibilidad de pasar el oficio en quien casara con ella (AGP, Personal, caja 782/8 y Regs. 14, f. 347r y 15, f. 214v).

**PALERMO, Silvestre**

Mozo de caballos de coche desde, al menos, abril de 1654 hasta, al menos, abril de 1655.

**PALÍN, Alonso**

Dorador de la caballeriza y cámara desde, al menos, el primer tercio de 1641 hasta su muerte en agosto de 1658, siendo asistido por su madre Lucía de Villalobos, que era la verdadera poseedora del oficio (AGP, AG, legs. 651, carpeta de oficiales de manos, y 898, s. f.).

**PALINCH, Libinus**

Natural de Gante era hijo de los burgueses de dicha ciudad Libinus Palinch y Catalina Mathis. Tras comprobarse sus informaciones, fue archero de corps desde su juramento el 4 de abril de 1665 hasta que fue reservado el 10 de junio de 1693, reteniendo dicha condición hasta el final de la vida de la unidad en que se le concedió como merced que continuara disfrutando de sus gajes y casa de aposento de por vida (AGP, SH, caja 166 y Reinados, Carlos II, caja 123).

Apéndice I: *La casa del rey*

PALLERO, Francisco

Mozo de caballos de coche que sirvió, al menos, en diciembre de 1638.

PALME DE CLERCQ, Sebastián [Palma “el Mozo”]

Sobrino de Sebastián Palme de Clercq “el Viejo”, gracias a los servicios de su tío ingresó como archero de corps durante el primer tercio de 1623, manteniendo la plaza hasta el último tercio de 1633. En dicha fecha, pasó a ejercer como acemilero, oficio en el que seguía sirviendo en julio de 1641.

PALME DE CLERCQ, Sebastien [Palma “el Viejo”]

Arquero de corps desde el 1 de septiembre de 1592 hasta que fue reservado con plaza noble el 1 de enero de 1622, permaneciendo en la reserva hasta su fallecimiento el 28 de enero de 1638. El 16 de marzo de 1614 pidió a Felipe II que le concediera una carta encarecida en favor de su primo Reynaldo de Clercq por ser hijo de padres nobles, lo que se le concedió. Asimismo, en 1622, y junto a su cuñado el capitán Fernán Pérez de Sierralta, pidieron una plaza de archero para su sobrino del mismo nombre, vacante por muerte de Gabriel de Aponte, lo que se le concedió y Palme “el Joven” comenzó a servir en 1623. Casado con María Dorotoez, falleció en su casa de la calle de los Caños del Peral dejando por testamentarios a su mujer y a Jerónimo de León, caballero de Montesa, y al secretario Francisco de Arrieta. Fue enterrado, como era su voluntad, en la iglesia de la Virgen de Atocha [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 496; AGP, SH, caja 161; AGS, Estado, leg. 1759, s. f.; APSG, Libros de defunciones, lib. 7, f. 30r].

PALMIER, Jacomé

Tras servir durante 4 años en el reino de Nápoles, en 1637 marchó con unos caballos a Madrid, a causa de lo cual se le hizo merced del oficio de ayuda de picador. El 15 de octubre de 1643 el rey le dio un decreto para que fuese consultado en el Consejo de Italia una plaza de capitán en la provincia de Salerno, la cual le fue denegada. El 13 de junio de 1647 fue promovido a picador, pero con los gajes de ayuda, en los cuales entró en 15 de mayo de 1653. Falleció en diciembre de 1658 (AGP, Personal, caja 782/48).

PALOMARES, Baltasar de

Portero de cámara de la casa de Castilla desde el 10 de noviembre de 1612 hasta su muerte el 5 de abril de 1628 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 496; AGP, Personal, caja 2707/32].

PALOMARES, José de

Mozo de capilla desde el 1 de febrero de 1616, el 7 de julio de 1617 fue recibido por mozo de oratorio de la reina. Hizo dejación de su plaza en 1625 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 496-497].



**PALOMEQUE, Cristóbal**

El 16 de junio de 1638 fue nombrado guarda montado de límites de El Pardo, sirviendo hasta su muerte en octubre de 1641 (AGP, Personal, caja 783/6).

**PALOMEQUE LASSO DE VEGA, Don Cristóbal**

Regidor perpetuo de Guadalajara, así como procurador de Cortes y familiar del Santo Oficio, casó con doña María Bermúdez. Por ello, el 30 de agosto de 1625 se le hizo merced de un oficio de ayuda de cámara o de la guardarropa del señor infante don Carlos, que no tuvo efecto. Si que la tuvo, sin embargo, la merced de una plaza de gentilhomme de la casa el 31 de julio de 1651, la cual juró en manos del conde de Montalbán, mayordomo más antiguo de su Majestad el 15 de agosto de dicho año. Por nueva consulta del Bureo de 5 de marzo de 1660, se le hizo merced del goce de esta plaza para poderse ordenar de misa “dándole para ello un año de término. Y así no se sirvió esta plaza”. Murió en 17 de mayo de 1666 (AGP, Personal, caja 783/18).

**PALOMEQUE LASSO DE VEGA, Don Rodrigo**

Hijo de don Cristóbal Palomeque Lasso, gentilhomme de la casa, Felipe IV le hizo merced de un asiento del mismo oficio en consideración de los servicios de don José Daza de Guzmán, caballero de la Orden de Santiago y comisario general de la caballería del tercio de las Órdenes en Cataluña, por haberlo suplicado, ya que don Rodrigo se había casado con su hermana. Juró en dicho oficio el 26 de septiembre 1659, sirviendo hasta su muerte el 6 de noviembre 1662 (AGP, Personal, caja 783/17).

**PALOMINO DE RIBERA, Don Rodrigo**

Era hijo de Pedro Palomino, secretario que fue de los reyes Felipe II y Felipe III. Fue recibido por contino de la casa de Aragón el 20 de septiembre de 1604, con 10 sueldos barceloneses de gajes, pasando a serlo ya de Castilla con Felipe IV. Serviría en dicho oficio hasta el 8 de octubre de 1637 en que falleció. El 22 de septiembre de 1624 se le había concedido poder pasar el oficio a un hijo o para casar a una hija (AGP, Personal, caja 783/35; AHN, Consejos, legs. 4423, f. 143 y 4424, consultas de 1629, f. 230).

**PALOMINO, Fray Pedro**

Nacido en Torrubia (Cuenca) en 1628 como hijo de Juan Martínez Palomino y de Marina Velázquez, este benedictino tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad el 18 de abril de 1664, continuando su servicio con Carlos II (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 454; AGP, Personal, caja 7729/11 y Regs. 6145, f. 514 y 6151, f. 57v).

**PAMEELS, Herman**

Nacido en Amberes en 1610 era hijo de Moisés Pameels, mercader de trigo. Arche-ro de corps desde su juramento el 12 de junio de 1641, en que era un “moço alto, de buen talle y pelirubio”, hasta su muerte en el último tercio de 1651. Su mujer, doña Inés Rodríguez, recibió la mitad de sus gajes cuando este falleció (AGP, SH, cajas 166 y 170).

## Apéndice I: *La casa del rey*

PAMEL, Laurens de

Archero de corps desde el primer tercio de 1625 hasta el segundo de 1631.

PAMO DE CONTRERAS, Don Diego

Caballero de la Orden de Santiago y señor de la villa de Collado de Contreras, fue recibido por gentilhombre de la boca el 13 de agosto de 1634 sin gajes, hasta que le tocasen. Durante su estancia en Madrid, aunque su residencia habitual era Ávila, su domicilio se encontraba frente a la portería del convento de la Merced y por un tiempo ejerció el oficio de maestro mayor de jineta. Consta en el oficio hasta su muerte en junio de 1679 (AGP, Personal, cajas 785/12 y 16802/8).

PAMPLIEGA, Juan de

El 24 de febrero de 1618 se le expidió el título de guarda montado de límites de El Pardo, plaza de nueva creación, sirviendo en dicho oficio hasta que a mediados de 1623 se le retiró por sus continuadas ausencias (AGP, Personal, caja 785/14 y Regs. 11, f. 675r-v, 12, f. 171v y 23, f. 138r).

PANCERI, Juan Bautista

Portero de cámara de la casa de Castilla desde el 14 de julio de 1642, gracias a contraer matrimonio con doña Magdalena Solano, hija del portero de cámara Juan Solano, quien dejó a su hija por heredera. Sirvió hasta el 19 de junio de 1668, al asentar en su lugar Francisco de Pesquera.

El 20 de enero de 1644 el rey le había hecho merced de una ración ordinaria para su mujer por ir sirviendo a Marruecos con Fray Matías de Sanmartín, aunque por fallecimiento de Matías no tuvo efecto la ración (AGP, Personal, cajas 785/29, 868/23 y 16837/41).

PANCORBO, Antonio

Portero de cámara en la Chancillería de Granada desde el 26 de febrero de 1643 hasta su muerte el 26 de febrero de 1663 (AGP, Personal, caja 785/30).

PANELA, Juan

Atabalero de la caballeriza desde, al menos, el primer tercio de 1600 hasta su muerte a finales de 1642 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 497].

PANELA, Nicolás

Violón de la caballeriza desde 1618 y músico del violón de la capilla española desde el primer tercio de 1630, unió a esa plaza la de músico de corneta en el primer tercio de 1637. Del mismo modo, consta como ministril desde 1628, en que serviría por una de las hijas de Francisco de Torres, aunque el ejercicio efectivo lo haría su hermano Roque. En los tres oficios, junto con el de violón de la reina desde el 17 de diciembre de 1631,

serviría hasta su muerte el 18 de julio de 1653, estando pensionado por la cámara como músico de cámara con 30.000 maravedís anuales desde el 13 de febrero de 1643 hasta su fallecimiento [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 497; AGP, Personal, caja 786/12].

PANELA, Roque

Hermano de Nicolás Panela, ejercería como ministril en su lugar, debido a las múltiples ocupaciones de su hermano en la capilla, desde 1628 hasta 1637 (AGP, Personal, caja 786/13).

PANIAGUA DE LOAYSA Y ZÚÑIGA, Don Pedro [Marqués de Lanzarote]

Era nieto de don Gabriel de Paniagua de Loaisa, que sirvió al rey en Castilla, mientras su padre don Pedro Fernández Paniagua pasó a servir con el presidente de la Gasa al Perú, para poner fin a la rebelión que allí había. Por parte materna, era nieto del marqués de Baydes.

Tras servir como menino de la reina desde el 14 de noviembre hasta que ciñó espada a finales de dicho año, sirvió durante 4 años en Portugal. El 17 de julio de 1647 fue recibido por gentilhombre de la boca, sirviendo en Burdeos, Armada y frontera de Portugal hasta su muerte en 1658 (AGP, Personal, caja 786/24 y 26).

PANIAGUA, Sebastián de

Alabardero de la guarda amarilla, al menos, durante el segundo y el último tercio de 1585. Posteriormente, nos lo volvemos a encontrar en el mismo oficio desde el 1 de julio de 1591 hasta el final de septiembre de 1608 en que pasó a servir en la guarda vieja, donde permaneció hasta su muerte en marzo de 1630 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 497].

PANNECOECK, Antonio

Archero de corps desde el último tercio de 1630 hasta su muerte el 8 de julio de 1646.

PANNEMAKER, Frederick de [Federico de Panamaque]

Archero de corps desde el primer tercio de 1611 hasta que fue reservado en el último de 1637, conservando dicha prebenda hasta su muerte durante el segundo tercio de 1656 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 497].

PANNEMAKER, Guillermo de [Guillermo de Panamaque]

Mozo de oficio de la tapicería desde el 25 de junio de 1613 hasta el 2 de julio de 1621 en que fue promocionado a sotayuda de dicho oficio, sirviendo en el mismo hasta que el 25 de enero de 1646 pasó a ayuda. Éste fue su último escalón, pues serviría en él hasta su fallecimiento en mayo de 1654. Era miembro de la famosa familia flamenca de tapiceros (AGP, AG, leg. 649, carpeta de empleos y Personal, cajas 785/26 y 801/31).

Apéndice I: *La casa del rey*

PANO Y SARVISE, Don Antonio

El 7 de julio de 1635 pagó la media anata de 15.000 maravedís de vellón “del nombramiento que el marqués de carpio caballero mayor de su magestad en su real caballeriza de Córdoba le ha dado para ser agente de los negocios de la dicha caballeriza” (AGP, Personal, caja 786/32).

PANTOJA, Juan

Carpintero de la furriera desde el 27 de septiembre de 1633, en que lo recibió por Margarita Díaz, hasta su muerte en 1643, recibiendo su viuda Catalina Suárez el privilegio de gozar de la mitad del salario de tres reales diarios del sucesor de su marido en el puesto, Pedro Colomo (AGP, AG, leg. 898, s. f. y Personal, cajas 787/3 y 16845/52).

PANTOJA, María

Mujer de Matías Barbero, ordinario que fue de Aranjuez, el 16 de febrero de 1636 se le hizo merced de un real al día por dos años, la cual le fue prorrogada por dos más el 28 de julio de 1638 y por otros dos el 4 de septiembre de 1640, el 6 de mayo de 1642, el 5 de febrero de 1644 y el 15 de febrero de 1646 (AGP, Regs. 13, ff. 182r-v, 249r-v y 313r y 14, ff. 14v, 64r-v y 122r).

PANTOJA, María

Viuda de Juan Sánchez, alguacil que fue en Aranjuez, el 2 de diciembre de 1647 se le hizo merced de dos reales por su vida, que se verían complementados el 30 de octubre de 1656 con médico y botica (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131 y Reg. 14, ff. 174r y 461r).

PANTOJA Y PLAZA, Francisco

El 18 de mayo de 1659 se le concedió el título de fiscal de la Junta de obras y bosques por muerte del licenciado don Gabriel de Pareja y Quesada. El 20 de noviembre de 1661 se le concedió que para que no habiendo cantidad bastante en lo que procediese de gastos de justicia y penas de cámara para pagarle lo que le tocaba en cada año, se le cumpliera y pagara de la consignación de Segovia (AGP, Personal, caja 786/40 y Reg. 15, ff. 35v y 133r).

PAÑARÓN, Joseph

Sirvió en diciembre de 1642 como mozo de caballos de silla.

PARADE, Juan Bautista de

Genovés y cocinero de don Luis de Haro, fue elegido cocinero de la servilleta el 30 de marzo de 1658, sirviendo en dicho oficio hasta que fue jubilado por real orden de 2 de enero de 1675. Falleció el 12 de junio de 1678 (AGP, Personal, caja 790/32).

PÁRAMO RIAÑO, Gregorio de

Yerno de Diego Ortiz, sobrestante de coches, en 1616 se hizo merced al mismo de una plaza de ayuda de furrier de la caballeriza para quien casare con su hija, doña Clara Ortiz

de Santa María. El 28 de agosto de 1621 se casó con ella Gregorio Páramo Riaño, quien juró la plaza el 30 de dicho mes. Sirvió la plaza hasta el 9 de julio de 1625 que se disolvió el matrimonio. Doña Clara Ortiz conservó la plaza con su antigüedad y, como decía el roolo del primer tercio de 1625: “esta dado por ninguno el matrimonio y la dicha doña Clara goza destes gajes por merced” [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 724; AGP, Personal, caja 788/20].

PARAVICINO, Padre Fray Félix Hortensio

Nacido en Guadalajara, era hijo del milanés Muçio Paravicinio y de la alcarreña doña Ana de Arteaga. Trinitario, Orden de la que fue provincial, fue predicador del rey desde el 21 de enero de 1617 hasta su muerte en Madrid el 12 de diciembre de 1631 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 498; AGP, Personal, caja 7820/1].

PARBA, Ignacio de

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de abril de 1646 hasta su muerte en noviembre de 1667.

PARDINAS, Juan de

Lacayo de la caballeriza desde su juramento el 29 de enero de 1615 hasta abril de 1633, cuando murió [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 498-499].

PARDO DE LA CASTA, Don Luis

Gentilhombre de la boca desde el 7 de agosto de 1627.

PARDO MONTESINOS, Don Jorge

Maestro de gramática y latín de los cantorcicos de la capilla desde el 12 de octubre de 1655 hasta que se despidió el 25 de marzo de 1670 (AGP, Personal, caja 788/39).

PAREDES, Alonso de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de junio de 1592 hasta el final de febrero de 1615 en que pasó a servir en la guarda vieja, en la cual permanecería hasta su muerte en junio de 1621. Se le concedieron 150 ducados por la limosna de la capilla real para el remedio de una hija y su viuda, Francisca de Çaballos, tuvo que luchar para que se le concedieran los 80 ducados que se solían dar con Felipe III [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 499; AGP, SH, caja 176; RAH, Ms. 9/477, f. 180r].

PAREDES, Ana de

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, diciembre de 1656 hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV.

Apéndice I: *La casa del rey*

PAREDES DE CHAVES, Don Luis

Paje desde el 12 de octubre de 1621 hasta que juró por costiller en primero de abril de 1623, oficio que aún desempeñaba en 1652 (AGP, AG, leg. 638, carpeta de gentilhombres y Personal, caja 789/39).

PAREDES, Doña Catalina de

Pensionaria de la caballeriza, al menos, en 1665, gozando de 6 reales diarios.

PAREDES, Francisco de

Lacayo del rey desde la jornada de Aragón de 1640, al año siguiente exponía que se hallaba en la cárcel de corte y que había sido condenado a 6 años de galeras y 100.000 maravedís, y pedía que se le moderase la sentencia. El conde de Grajal, en su consulta de 8 de junio de 1641, recomendaba que se le enviase a un presidio y no a galeras, ya que “hoy hay tantas ocasiones de guerra, y la persona es a propósito para servir en ella”. Se reincorporaría al servicio y ejercería hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV (AGP, Personal, caja 789/30).

PAREDES, Gregorio de

Mozo de mulas de coche desde, al menos, abril de 1655 hasta, al menos, diciembre de 1664.

PAREDES, Luis de

Alabardero de la guarda amarilla desde noviembre de 1615 hasta el final de 1658. Estuvo sirviendo en 1629 a la reina de Hungría.

PAREDES, María de

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, 1646 hasta su muerte en 1652.

PAREJA, Alonso de

Barrendero de cámara desde noviembre de 1654 hasta que fue reservado el 14 de diciembre de 1655, condición que retuvo hasta, al menos, 1668. Normalmente “asistía en la covachuela”, pero con el inicio del reinado de Carlos II pasó a servir en la Secretaría de Despacho Universal. En las jornadas, se le daría la mula y ración de camino como se hacía con su antecesor, Bernabé de Toro (AGP, Personal, caja 789/41).

PAREJA, Don García de

Comendador de San Coloiro de la Orden de Santiago, juró por gentilhombre de la boca en manos del duque de Infantado, el 7 de octubre de 1618. En un memorial de 1637, representaba sus servicios en el estado de Milán, en las embarcaciones de Levante y en las campañas de Monferrá en el Tercio de don Juan de Córdoba. Añadía que, en 1617, por orden del rey, fue a agradecer a los Archiduques y Estados de Flandes el haberle jurado y prestado obediencia, por lo que le trataron como embajador. Posteriormente, volvió a la

corte para cuidar de la expedición y breve despacho de las provisiones ordinarias y extraordinarias del ejército.

Por estos servicios, se le hizo merced de la plaza de gentilhomme de boca, aunque no renovó el juramento ante el nuevo monarca hasta 1637, por encontrarse fuera de la corte. Consta en dicho oficio hasta su muerte en 1663 (AGP, Personal, caja 789/44).

PAREJA FIGUEROA, Alonso de

Portero de cámara de la casa de Castilla desde 1653 hasta 1662, sirviendo por los hijos menores de Matías Vázquez (AGP, Personal, caja 788/47).

PAREJA Y QUESADA, Licenciado Gabriel de

El 26 de diciembre de 1652 fue nombrado fiscal de la Junta de obras y bosques y para que importaren las propinas, luminarias y casa de aposento que le tocan por su oficio, se le concedió que se le pagaran gastos de justicia, rentas de cámara y fisco y otras partes. Serviría hasta su muerte en 1658 y a su mujer Agustina Agraz y Garnica se le dieron 500 ducados de ayuda de costa (AGP, Regs. 14, ff. 339r y 408v y 15, f. 24v).

PARENTI, Don Alexandro

Capellán de banco y cantor de la capilla desde el 1 de septiembre de 1659 hasta el 8 de agosto de 1660, gozando de plaza doble -Borgoña y Castilla- desde los inicios de 1660. Era natural de la fortaleza de Morata en Milán (AGP, Personal, caja 790/2).

PARGA, Alonso de

Mozo de caballos de silla, al menos, entre agosto de 1626 a diciembre de 1629.

PARISIO, Doctor Marco Antonio

Natural de Esquilache en Nápoles, era hijo de Fabio Parisio y Dianora Fasano. El 30 de julio de 1622 tomó la posesión de capellán del reino de Nápoles, oficio en el que serviría hasta que en el mes de diciembre de 1631 le hizo su Majestad merced del obispado de Orla del reino de Nápoles (AGP, Personal, caja 7793/6 y Reg. 6151, f. 26r).

PARLA, Damiana

Viuda de Jerónimo Pinedo, guarda que fue de Aranjuez, el 23 de mayo de 1662 se le hizo merced de real y medio al día por su vida (AGP, Reg. 15, f. 153r).

PARLA, Pedro de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 5 de octubre de 1594 hasta el 1 de octubre de 1621 en que pasó a servir en la guarda vieja, donde permanecería hasta su fallecimiento el 4 de febrero de 1625 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 500].

PARMENTIER, Francisco

Archero de corps desde el último tercio de 1627 hasta el último de 1629.

Apéndice I: *La casa del rey*

PARRA, Don Diego de

Hijo de don Juan de Parra, caballero de Santiago, fue contino de la casa de Castilla desde el 2 de abril de 1650, en que tomó la plaza vacante de su padre, hasta, al menos, 1659 (AGP, Personal, caja 787/15).

PARRA, Don Juan Antonio de

Su padre, don Juan de Parra y Velasco, fue caballero de Santiago, fue “gobernador de Ocaña y a día [sic] en el corregimiento de Zamora, y de lo que sirvió Juan de Parra su padre que fue del a contaduría mayor de cuentas”. Gracias a su progenitor, el 26 de septiembre de 1640 fue nombrado paje, oficio en el que serviría hasta, al menos, el 3 de marzo de 1643, cuando se le hizo merced, conjuntamente con Francisco de Salazar, de un hábito de Santiago (AGP, Personal, caja 787/17. Más información sobre el personaje en el apartado de los pajes en el capítulo de la caballeriza).

PARRA, Isabel de

Consta como proveedora de carnero, ternera, cabrito y huevos para el guardaman-gier desde 1646 hasta 1655. En 1659 fue proveedora de huevos (AGP, AG, leg. 655, carpeta de Cabritos y Ternera y Personal, caja 791/15).

PARRA, Juan

Mozo de mulas desde, al menos, enero de 1645 hasta, al menos, 1646. Ejercería como cochero desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV.

PARRA, Juan de

Contino de la casa de Castilla desde su asiento en 1614 hasta su muerte en 1624, en que consta que su nómina la percibieron sus herederos. Ejerció, así mismo, como contador de la Contaduría Mayor de Hacienda [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 501].

PARRA, Juan Manuel de

Portero de cámara desde 1662, asentando en lugar y por vacación de Juan de Moriana. En 1677 se le hizo merced de su asiento a Manuel López de Haro y en 1680, Juan Manuel de la Parra hijo le compró esa plaza (AGP, Personal, caja 791/10).

PARRA, María de la

Viuda del acemilero Juan Italiano, percibiría una merced de real diario por los servicios de su difunto marido desde el 19 de junio de 1628.

PARRA, Melchor de la

Alabardero de la guarda tudesca desde marzo de 1660 hasta su despedida en marzo del año siguiente. Fue readmitido en el servicio, aunque en una plaza aventajada, en agosto del mismo año, sirviendo esta vez hasta su muerte en mayo de 1665.



PARRA MUNTIANO, Don Juan de [Don Juan de Parra Velasco]

Hijo de Juan de Parra Muntiano, contador de la Contaduría Mayor de Cuentas y contino de la casa de Castilla, el 17 de noviembre de 1613 se hizo merced a su padre de pasar este último oficio en su hijo, aunque no se confirmó el traspaso hasta el 16 de abril de 1625. Serviría hasta su fallecimiento el 23 de marzo de 1650, quedando muy pobre y con 8 hijos su viuda doña Bernarda de Bilbao (AGP, Personal, cajas 725/12 y 787/20 y 21; AHN, Consejos, leg. 4423, consultas de 1625, f. 65).

PÁRRAGA, Justa

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, junio de 1658 hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV.

PARRILLA, Juan Antonio

Escudero de la guarda a caballo desde comienzos de 1659 hasta su muerte en febrero de 1680.

PARRILLA, Martín

Escudero de la guarda a caballo desde comienzos de 1645 hasta su muerte en junio de 1658.

PASCUAL, Bartolomé

Por muerte de Francisco de Coca, sirvió de boticario de Aranjuez en el ínterin en que tomaba el cargo el hijo homónimo de su antecesor, en concreto desde el 11 abril hasta finales de agosto de dicho año.

PASCUAL, Bernardo

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de junio de 1649 hasta su muerte a final de noviembre de 1667.

PASCUAL, Bernardo

Ayuda de montero durante el reinado de Felipe IV, aunque desconocemos las fechas. Era vecino de Esquivias (AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 431).

PASCUAL, Gregorio

Se casó con Brígida Jiménez el 9 de diciembre de 1647, asentando por su matrimonio como portero de la casa de los pajes. En dicho oficio serviría hasta que el 23 de enero de 1649 pasó a guardarropa de los pajes en lugar de Domingo Rodríguez de Iro, que había sido suspendido. En 1657 se ordenó a dicho personaje que volviese a su ejercicio, pero Gregorio Pascual ya lo estaba sirviendo, aunque con título de portero, por lo que, en primero de agosto de 1657, se les hizo merced de que trocasen sus oficios y la propiedad de los mismos. Consta servicio hasta su muerte en 1687 (AGP, AG, leg. 879 y Personal, caja 793/15).

Apéndice I: *La casa del rey*

PASCUAL, Lorenzo

Ayuda de montero durante el reinado de Felipe IV, aunque desconocemos las fechas. Era vecino de Esquivias (AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 431).

PASCUAL, Martín

El 27 de julio de 1635 satisfizo el pago de la media anata por la merced que se le había hecho de una plaza de trompeta y catarribera de la real caza de volatería. Consta servicio hasta 1638 (AGP, Personal, caja 793/33).

PASCUAL NAVARRO, Luis

Alabardero de la guarda tudesca desde el primer tercio de 1632 hasta el primero de 1635 en que se le retiró la plaza por problemas judiciales, al ser hecho preso y atormentado por el asesinato de Melchor de Cuéllar (AGP, SH, caja 174).

PASCUAL, Pedro

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de junio de 1622, en que sustituyó al fallecido Bartolomé Rodríguez, hasta el final de marzo de 1625.

PASQUIER, Tomás

Paje de la casa de Borgoña desde 1584 hasta 1590 en que fue promocionado a costiller, cargo en el que sirvió hasta el 22 de octubre de 1598 en que pasó a ser gentilhomme de la casa. En dicho oficio serviría hasta que en 1626 fue promocionado a gentilhomme de la boca, oficio que únicamente disfrutaría hasta su muerte el año siguiente [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 349 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 501].

PASQUIER Y EGUARÁS, Don Francisco

Caballerizo desde, al menos, 1652 hasta, al menos, el final del reinado (Más información sobre el personaje en el capítulo del primer volumen dedicado a los caballerizos de la caballeriza).

PASTRANA, Juan de

Guarda montado de límites de El Pardo desde el 28 de septiembre de 1652 hasta, al menos, el final de 1653 (AGP, Personal, caja 796/3).

PATIÑO, Carlos

Maestro de capilla y rector de cantorcicos, que contó en la capilla española desde el 1 de enero de 1634 y en la flamenca desde el segundo tercio de 1636, fecha en que sustituyó a Mathieu Rosmarin. A ambos oficios uniría el 5 de octubre de 1636 el de examinador de los ministriles y en 1647 los de maestro de los ministriles y de cantor de la capilla de la casa de Castilla, encontrándolo ya a finales de dicho año como reservado en

los 4 oficios, aunque el 6 de septiembre de 1653 volvió al servicio activo en ellos, ejerciendo hasta su muerte el 6 de septiembre de 1675, excepto de maestro de capilla, que lo fue hasta 1661. Del mismo modo, consta como maestro capellán cantor de la capilla portuguesa en la casa de Castilla desde 1649 y como músico de cámara desde el 19 de junio de 1635 y pensionado en dicho oficio desde 1640 hasta su muerte (AGP, Personal, caja 797/1).

PATIÑO DE AGUILAR, Francisco

Ujier de cámara nombrado en época de Felipe IV, el 2 de enero de 1675 volvió a jurar en el oficio ante el nuevo monarca. Por orden del condestable de Castilla, mayordomo mayor del rey, el 18 de abril de 1683 se le concedió licencia por dos años para que pudiera asentar sus asuntos fuera de la corte. Consta su servicio hasta el año 1700, fecha en que se le hizo merced de una ración ordinaria de 5 reales para la presidencia de Hacienda, la cual se le situó el 15 de marzo en las alcabalas y 4 medios por 100 del reino de Galicia.

PATIÑO, Juan Bautista

Alabardero de la guarda tudesca desde octubre de 1659 hasta marzo de 1676.

Patricio “el Irlandés”

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1643 hasta, al menos, mayo de 1644.

PAULINO, Francisco

Alabardero de la guarda tudesca desde el 27 de agosto de 1637 hasta el último tercio de 1641 en que pasó a ser pífaro con plaza sencilla, sirviendo en ella hasta el segundo tercio de 1649. En ese momento, y tras fallecer el pífaro Pongart, se le concedió la plaza de pífaro aventajado, en la cual serviría hasta su muerte el 23 de agosto de 1661. Su mujer, Gabriela Lorenzo, recibió los 80 ducados acostumbrados para las viudas de su calidad (AGP, SH, caja 175).

PAULINO, Lázaro

Traído ex profeso por Mariana de Austria a Castilla para que ejerciera el cargo de pífaro, ejerció como tal con plaza sencilla de la guarda tudesca desde octubre de 1649 hasta el último tercio de 1661 en que se le concedió el mismo oficio con plaza aventajada, en la cual serviría hasta, al menos, 1689 en que tuvo que solicitar que se le mantuvieran las prerrogativas que tenía por su oficio y concedidas por Felipe IV, ya que se le querían quitar derechos (AGP, SH, caja 175).

PAZ, Catalina de la

Pensionaria de la caballeriza, al menos, en junio de 1625.

## Apéndice I: *La casa del rey*

PAZ, Dominga de la

Esposa del cochero Domingo Montero, en julio de 1659 ya había fallecido su marido y en septiembre de dicho año se le concedió 300 reales para hacer bien por el alma del difunto, por cuenta de las pagas atrasadas que se le quedaron debiendo. Después debió pasar a pensionaria, plaza que seguía ocupando al menos en 1665 con dos reales diarios.

PAZ, Domingo de

Jardinero de la ribera de Valladolid desde noviembre de 1645 hasta su muerte en 1646.

PAZ, Domingo de la

Alabardero de la guarda tudésca desde abril de 1650 hasta el último tercio de 1655. Fue readmitido en la guarda en octubre de 1657, sirviendo esta vez hasta el primer tercio de 1659 en que se le concedió una plaza aventajada en la que permanecería hasta su muerte en octubre de 1668.

PAZ, Don Alonso de

Hijo de don Antonio Alonso de Paz y nieto de Juan Pascual, quien fuera consejero de hacienda y caballero de Santiago, el 28 de octubre de 1640 solicitó una plaza de caballerizo sin gajes, la cual le fue concedida. Acto seguido, el 9 de diciembre se le pidió que fuera sirviendo en la jornada con 4 caballos a su cargo, momento que aprovechó para solicitar que su hermano Francisco pudiera ser nombrado paje, lo cual se concedió el 15 de junio del año siguiente. Gozaría de gajes desde el 5 de octubre de 1655, constando su servicio hasta, al menos, 1665, fecha en que también era conductor de embajadores (AGP, Personal, caja 797/18).

PAZ, Don Francisco de

Hijo de don Francisco de Paz, quien fuera caballerizo del rey, el 20 de diciembre de 1659 se le concedió una plaza de paje para cuando tuviera edad. Eso sucedería el 16 de septiembre de 1665, en que fue recibido en el ejercicio. Recibiría diversas mercedes durante su ejercicio, pues el 24 de enero de 1672 se le dio un hábito de Santiago, el 29 de septiembre de 1670 licencia de un mes para ir a Valladolid y el 24 de enero de 1672 la reina le dio un potro castaño zaino de 4 años de Aranjuez para que fuera a servir a Flandes en la compañía de caballos de la cual se le había hecho merced, junto con 500 ducados de ayuda de costa (AGP, Personal, caja 798/20).

PAZ, Francisco de

Médico de cámara de Felipe III *ad honorem* desde 1601, en esa fecha ya marchó a Flandes donde serviría a la infanta Isabel Clara Eugenia y al Cardenal Infante, permaneciendo en dichas tierras hasta 1644 y percibiendo gajes por la casa de Borgoña del monarca desde mayo de 1621, por merced concedida el 30 de octubre de 1626. Con anterioridad, había servido durante 7 años en la plaza de médico de la infantería española en Lisboa [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 502; AGP, Personal, caja 2658/32].

PAZ, Joan de

Nacido en Bruselas en 1625 era hijo de Antonio de Paz y de doña María de Novoa. Con poca edad se le mandó a Madrid al servicio del almirante de Aragón, don Francisco de Cardona, ya que su padre entró al servicio de la marquesa de Guadaleste, madre del almirante. Posteriormente, sirvió en el ejército en Flandes, Cataluña y Portugal durante 15 años como alférez, ayuda de sargento mayor y gobernador de una compañía de infantería española. Gracias a todos esos servicios consiguió una plaza de archero de corps que serviría desde su juramento el 25 de mayo de 1655, siendo un “moço de buen talle, cabellos negros lacios y ojos pardos”, hasta que fue reservado a finales de 1682, reteniendo dicha condición hasta 1697. En 1668 se le concedió una merced de 20 escudos de entretenimiento al mes como ayudante de sargento mayor para servir cerca del gobernador de Milán y marchó a Italia a servir, conservado su oficio de archero durante los años que estuvo allí (AGP, SH, cajas 166 y 170 y Reinados, Carlos II, caja 123).

PAZ, José de

Montero de ventores desde 1622 hasta su jubilación con gajes el 26 de mayo de 1636, condición que retuvo hasta, al menos, 1659 (AGP, Personal, cajas 785/15 y 798/2 y Reg. 51, f.169r; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 202).

PAZ, Joseph de

Consta como mozo de caballos de coche en mayo de 1642.

PAZ, Juan de

Mozo de caballos de coche desde, al menos, mayo de 1624 hasta, al menos, diciembre de 1629.

PAZ, Juan de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 15 de agosto de 1632 hasta el último tercio de 1647 en que fue promocionado a cabo de escuadra. Juan de Paz serviría a satisfacción en dicha plaza por lo que el 1 de noviembre de 1660 se le volvió a promocionar, en este caso a sargento, cargo en el que serviría hasta su muerte a final de abril de 1677, aunque tuvo que ser sustituido desde 1666 por Juan Jorge Noquel por estar impedido.

PAZ, María de la

Mujer de Francisco de Quadros, difunto jardinero de Aranjuez, el 25 de enero de 1631 se le hizo merced de un real al día por vía de limosna, la cual le sería prorrogada el 8 de abril de 1634, el 17 de junio de 1636 y el 6 de mayo de 1642 (AGP, Regs. 13, ff. 41v, 151v y 186v y 14, f. 11r-v).

PAZ, Pedro de

Cebador de las aves y pavas para regalo del monarca desde 1623 hasta su muerte en marzo de 1655, sus gajes eran de dos reales al día por la despensa, ración ordinaria, colación de Navidad, casa de aposento, médico y botica. En 1650 se le había concedido que

Apéndice I: *La casa del rey*

podría pasar el oficio en su mujer cuando falleciese, aunque se le denegó que pudiera pasar los gajes en ella sin servir. Igualmente, en 1645 se le había denegado una ración a las dos personas que necesitaba para ayudarle en su oficio. Estuvo preso durante un año por problemas de deudas, habiendo servido también al infante Carlos y a Baltasar Carlos (AGP, AG, leg. 628, carpeta de cebadores y Personal, caja 798/16).

PAZ, Sebastián de

Jardinero de la ribera de Valladolid desde septiembre de 1654 hasta el 31 de diciembre de 1660.

PAZ Y CORRAL, Don Francisco de

Hermano del caballerizo Alonso de Paz, y por tanto hijo de don Antonio Alonso de Paz y nieto de Juan Pascual, quien fuera consejero de hacienda y caballero de Santiago, tras petición de su hermano, consiguió ser nombrado paje del monarca el 15 de junio de 1641. Ciñó espada el 12 de abril de 1646 y se le hizo merced de una compañía de infantería y otra de caballos para servir en el ejército en Badajoz. Así mismo, fue nombrado caballerizo el 17 de mayo de 1647, oficio que conservaría hasta su muerte el 25 de marzo de 1659 (AGP, Personal, cajas 797/18 y 798/20).

PAZOS, Domingo de

Mozo de caballos de coche desde, al menos, junio de 1658 hasta, al menos, junio de 1659.

PECES, María

Viuda de Francisco de Cuetos, ordinario que fue en Aranjuez, el 18 de junio de 1635 se le prorrogó su jubilación por otros dos años más (AGP, Reg. 13, f. 173r-v).

PECES TOCADOS, Juan de

Guarda montado de límites de El Pardo desde el 24 de julio de 1638 hasta que se despidió el 28 de febrero del año siguiente (AGP, Personal, caja 798/43 y 48).

PEDRAZA, Alonso de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 15 de mayo de 1611 hasta el 1 de abril de 1636 en que pasó a la guarda vieja, en la cual serviría hasta su muerte en julio de 1646.

PEDRAZA, Felipe de

Alabardero de la guarda tudesca desde julio de 1662 hasta su despedida en septiembre de 1668.

PEDRAZA, Juan de

Alabardero de la guarda amarilla desde octubre de 1626 hasta que se despidió el 12 de septiembre de 1631.

PEDRAZA, Juan de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 15 de enero de 1598 hasta el 16 de agosto de ese año en que se le quitó la plaza. Posteriormente, fue readmitido en el segundo tercio de 1599 y ejerció hasta el final de febrero de 1625 en que fue promocionado a la guarda vieja, en la cual serviría hasta su muerte el 1 de abril de 1637.

PEDRAZA, Pedro de

Alabardero de la guarda tudesca desde abril a agosto de 1661 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta su muerte en abril de 1676.

PEDRERA, Doña Beatriz de

Hija de Esteban Pedrera, difunto ensayador del ingenio de Segovia, el 30 de agosto de 1633 se le hizo merced de dos reales al día por dos años junto a su hermana doña Francisca Negrete, prorrogándosele la merced por otros dos años el 29 de agosto de 1635 y, de nuevo, el 16 de septiembre de 1637 (AGP, Reg. 13, ff. 128v-129r, 166v, 174v y 217v).

PEDRERA, Esteban de

Ensayador en la corte desde, aproximadamente, 1590, fue corrector y marcador de la plaza y oro que se había labrado en Madrid y por comisión del Consejo de Castilla visitó las casas de la moneda de Toledo y Sevilla. Del mismo modo, fue ensayador del ingenio de la moneda de Segovia desde, al menos, el 3 de julio de 1617 hasta su muerte en 1633 y, tras dos intentos infructuosos, por nombramiento en 1623, “ensayador mayor destes reinos” con 200.000 maravedís de salario consignados (AGP, Regs. 11, f. 614r y 13, ff. 26r-v y 118v; AHN, Consejos, leg. 4422, consulta de 1623, f. 75).

PEDRERA, Juan de

Sirvió entre mayo y diciembre de 1642 como mozo de caballos de silla.

PEDRERA NEGRETE, Bartolomé

Mozo de oficio de la sausería desde el 8 marzo de 1652 hasta que fue promovido a ayuda del mismo oficio en marzo de 1660. Pedrera serviría en dicho puesto hasta que el 9 de diciembre de 1664 fue nombrado ujier de la vianda y el 27 de marzo de 1665 frutier; en dicho oficio serviría hasta que el 6 de julio de 1671 fue nombrado sumiller de la cava. Fallecería en junio del año siguiente (AGP, AG, leg. 625, s. f. y Personal, caja 799/9).

PEDRERA NEGRETE, Don Bernardo de

Ensayador del ingenio de Segovia (ensayador mayor de Castilla) desde el 12 de noviembre de 1651. Consta su servicio en 1659 (AGP, Personal, caja 799/10 y Regs. 13, f. 118v y 15, f. 37v).

PEDREZUELA, Juan de

Guarda a caballo de El Escorial desde junio de 1651 hasta el 1 de junio de 1655, en que se fue (BE, Libro de cuentas 187.IV.10, ff. 513r-514r).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### PEDROSA, Alonso de la

Fue recibido como mozo de la cocina de la casa de la reina el 1 de mayo de 1621, tras haber servido en el mismo oficio en la casa del rey, y se le habían de dar los gajes de la misma manera que al resto de los criados que habían pasado de la casa del rey a la de la reina. El 1 de agosto de 1627 juró como ayuda de cocina sin gozar de gajes hasta que vararan, lo cual sucedería el 23 de noviembre de 1629 tras la muerte de Pedro de Carvajal.

No gozó demasiado tiempo de los mismos, pues fue promovido a la plaza de cocinero mayor de la reina el 24 de diciembre del mismo año, con calidad de que fuera sirviendo en dicho oficio a la reina de Hungría y asistiera en Alemania durante 8 años “y en tanto que vuelve se le han de hacer buenos los gajes de oficial aunque esté ausente y después los de cocinero”. Retornó del Imperio y consiguió varias mercedes por su servicio; así, por decreto del 20 de septiembre de 1638 el rey le hizo merced de que su hija María de la Pedrosa tuviera los gajes, pensión y casa de aposento que gozaba su padre para poder casarla en tanto que vacaba algún oficio de ayuda o del estado de las damas para la persona que casare con ella. Además, el rey le concedió el 18 de noviembre de 1653 que pudiera pasar en su hijo Agustín de la Pedrosa los gajes y de la ración doble que gozaba. Falleció el 25 de agosto de 1655 (AGP, Personal, cajas 678/22, 683/18 y 799/23).

### PEDROSA, Don Francisco de

Del hábito de Calatrava, fue gentilhombre de la boca desde, al menos, 1665 hasta su muerte en abril de 1680 (AGP, Personal, caja 799/30).

### PEDROSA, Gregorio de

Monje de San Jerónimo, fue predicador de su Majestad desde el 1 de abril de 1609 hasta su muerte en 1633. Fue obispo de León (1624), de Valladolid (1632) y electo de Plasencia, obispado al que renunció [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 503].

### PEINADO, Alonso

El 28 de febrero de 1651 se le concedió el título de mayoral del ganado vacuno por promoción de Juan Martínez de la Higuera. Serviría hasta su muerte en 1677, proveyéndose en su plaza a Pedro de Urda (AGP, Reg. 14, ff. 282v-283r).

### PEINADO, Bernabé

Ayuda de guarda de El Pardo desde el 29 de diciembre de 1650 (AGP, Personal, caja 799/41).

### PEINADO DE LA HIGUERA, Diego

Hijo de Juan Martínez de la Higuera (sobreguarda de los bosques de Aranjuez), perteneció a una familia en servicio al rey desde hacía más de 70 años. En virtud de ello, el 6 de febrero de 1630 se le concedió el título de mayoral del ganado vacuno de Aranjuez, el cual quedó vaco por muerte de su abuelo del mismo nombre. Al tener 13 años



en ese momento, la plaza sería servida de forma efectiva por su tío Juan Serrano. Como complemento a dicha merced, el mismo 6 de febrero, se le concedieron 48 fanegas de trigo y 70 de cebada por tres años (la cual se le prorrogaría por tres años el 15 de noviembre de 1633) y el 28 de noviembre dos reales al día para un ayuda. De todos modos, el pago de su salario no debió ser regular, pues el 10 de febrero de 1645 se tuvo que ordenar que se le librara su salario, que en ese momento era de 2.700 reales, 48 fanegas de trigo y 70 de cebada.

Su suerte se vería modificada por la confianza que mostró en él Luis Méndez de Haro, concediéndole el oficio de teniente de alcaide de El Pardo el 15 de diciembre de 1645. Serviría en dicho oficio hasta su muerte en 1651 (AGP, Personal, caja 799/44 y Regs. 13, f. 14v, 16r, 37v, 38r, 43v y 140v y 14, ff. 93v, 118v-119r y 311v).

#### PEINADO, Diego

Guarda de a caballo de Aranjuez desde el 1 de enero de 1661 hasta, al menos, el año siguiente. Estuvo casado con Lucía Agudo, hija de Blas Agudo, sobrestante, y tuvieron por sus hijas a María e Isabel.

#### PEINADO, Diego

Mayoral del ganado vacuno de Aranjuez, sustituyendo a su tío Juan de Peinado al cual llevaba varios años ayudando, desde el 13 de julio de 1596, sirviéndolo interinamente desde el 16 de febrero del mismo año, hasta su muerte el 6 de febrero de 1630, quedando el oficio para su nieto del mismo nombre. En un memorial a la Junta de obras y bosques del 18 de febrero de 1600 nos describe las condiciones económicas del oficio, “con solos cien ducados y tres cahices de trigo y salario, con los cuales es imposible poderse sustentar y suplica a V. Majestad que teniendo consideración a lo susodicho y a que para el ejercicio del dicho oficio tienen necesidad de dos cabalgaduras y a que está obligado a pagar los daños que hicieren las dichas vacas” (AGP, Regs. 11, ff. 277v, 538r y 687r, 12, ff. 7r, 116r, 191v, 209r-210v, 249v y 268v y 13, ff. 14v y 16r; AGS, CSR, leg. 304, f. 2).

#### PEINADO, Doña Isabel

Viuda de Juan Martínez de la Higuera, guarda principal de Aranjuez, en 1659 se le hizo merced de 200 ducados anuales por los días de su vida y “los de un hijo tullido de pies y manos y baldado de la lengua” (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131).

#### PEINADO, María

Hija de Diego Peinado Mayoral y de Lucía Aguado, esta última había ocupado el oficio de cebadora de las aves de Aranjuez, que quedó vaca a su muerte. Era un oficio casi familiar, pues sus padres, tíos y abuelos sirvieron dicho oficio y María, incluso, se crió ayudando a su madre en el mismo. En virtud de ello, el 16 de junio de 1629 se la concedió el oficio, que estaba dotado con 24.000 maravedís de gajes más 36 fanegas de trigo al año, a las cuales habría que unir otras 18 como merced especial. Sólo serviría hasta su muerte en 1630, sucediéndola en el oficio su hermana Isabel Peinado y Aguado. Estuvo casada con Juan Serrano, guarda de a caballo de Aranjuez (AGP, Reg. 13, f. 1r).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### PEINADO Y AGUADO, Doña Isabel

Hija de Diego Peinado y de Lucía Aguado, y mujer de Juan Martín de la Higuera, guarda de Aranjuez, fue cebadora de las aves del regalo de Aranjuez desde el 15 de marzo de 1630 en lugar de su recién fallecida hermana María y en propiedad desde el 19 de abril de dicho año hasta su muerte en 1676. El 27 de mayo de 1660 se le concedió el oficio para su hija después de su vida (AGP, Personal, caja 512/1 y Reg. 15, f. 77v).

### PEIRÓN DE BEDOYA, Francisco

Hijo del estampador real del mismo nombre, el 17 de agosto de 1623 se le hizo merced del título de dicho oficio, aunque sin salario y pagándosele solamente las obras que hiciere. Ya en 1642 nos lo encontramos como portero de cámara de la casa de Castilla, oficio en el que serviría hasta 1645 (AGP, Personal, caja 800/3 y Regs. 12, f. 174v y 51).

### PEIRÓN, Joan

El 22 de noviembre de 1607 se trató en la Junta de obras y bosques un memorial suyo, en el cual representaba que “por ser muy diestro en el oficio de estampador Juan Bautista Lavaña cosmógrafo mayor de V. Majestad le ocupó en estampar las muestras de los árboles de la real descendencia de V. Majestad y en la fábrica del Torculo nuevo que para este efecto e hizo y por que él tiene otro exercicio con que gana de comer, que ocupándose en este que tanto importa para la impresión del libro de V. Majestad será forzoso dexarlo, y suplica a V. Majestad atento a ellos y para que pueda acudir al servicio de Vuestra Majestad en este oficio de estampado le haga merced de la plaza de su estampador como la tuvieron Donato Bresciano y Francisco Testa, que estamparon las traças de San Lorenzo”. Se le concedería el título con 25.000 maravedís anuales y la obligación de residir en la corte (AGS, CSR, leg. 304, f. 458).

### PELÁEZ, Catalina

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, mayo de 1621 hasta, al menos, abril de 1630.

### PELÁEZ, Diego

Entró a servir como mozo de caballos de coche en septiembre de 1620, sirviendo hasta, al menos, junio de 1622. Del mismo modo, fue mozo de mulas de coche desde la misma fecha de entrada en el otro oficio hasta junio de 1622.

### PELARDE, Pedro

Mozo de caballos de silla desde, al menos, agosto de 1656 hasta, al menos, diciembre de 1664.

### PELEGRINO, Adrián

Alabardero de la guarda tudesca desde el segundo tercio de 1638 hasta su muerte durante el primero de 1648. Valón, trabajó también como sastre durante esos años (AGP, SH, caja 175).

PELÍN, Juan de

Cochero desde octubre de 1663 hasta marzo de 1664.

PELIZ, Francisco

Alabardero de la guarda tudesca desde el primer tercio de 1624 hasta su despedida en julio de 1633.

PELLICER, Domingo

Alabardero de la guarda tudesca desde el segundo tercio de 1648 hasta su despedida en octubre de 1649.

PELLICER, Hipólito

Varlet servant desde el 7 de octubre de 1664 hasta su muerte en junio de 1668. Ocupó el cargo durante la minoría de edad de don Diego Pellicer, su hijo, que tiene merced de la propiedad (AGP, Personal, caja 801/6).

PELLICER, José

Vecino de Madrid, fue portero de la Priora y montero de trailla desde el 22 de noviembre de 1629, en lugar del fallecido Juan de Barrueta, hasta su muerte el 12 de enero de 1646 (AGP, Personal, caja 801/9 y 10 y Reg. 25, f. 205v; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 140 y 141).

PELLICER Y CÁRDENAS, Don Juan

Por consulta del Bureo de 12 de junio 1654, y a suplicación de doña Ana María de Salas y Tobar, su madre, y por los servicios de don Antonio Pellicer, su hermano, caballero de la Orden de Santiago y teniente de general que fue del ejército de Cataluña, se le concedió un oficio de gentilhombre de la casa. Juró como tal en manos del conde de Montalbán, mayordomo más antiguo de su Majestad, el 21 de noviembre de dicho año, sirviendo en dicho oficio hasta, al menos, 1668, fecha en que se encontraba en Madrid (AGP, Personal, caja 801/16).

PELLICO, Juan

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de julio de 1648 hasta noviembre del mismo año en que se le quitaron los gajes y se le expulsó de la guarda. Fue readmitido en el servicio el 1 de noviembre de 1655, sirviendo en esta ocasión hasta que el 12 de noviembre de 1657 fue reservado en la guarda vieja, plaza en la que estaría hasta su renuncia el 20 de mayo del año siguiente.

PELTRE, Gregorio

Mozo de caballos de coche entre mediados de abril y octubre de 1622, cuando estuvo en Madrid encargado de traer algunos animales regalo del emperador.

PENTECOST, Pedro

Acemilero desde, al menos, el inicio de 1622. Estaba al cargo de dos acémilas y de curar a los machos, pero en noviembre de ese año pasó a servir en la tahona de la reina con sus acémilas. Permanecería como acemilero hasta, al menos, julio de 1641 (AGP, AG, leg. 624).

PEÑA, Alonso de la

Montero de Espinosa desde 1629 hasta 1631.

PEÑA, Antonia de la

Viuda de los cerrajeros de las obras reales Benito Hernández y Juan de Ançotegui, el 15 de septiembre de 1600 se le concedió una merced de 6.000 maravedís anuales, equivalente al sueldo de sus maridos, la cual prorrogaría en diversas ocasiones hasta la última el 24 de mayo de 1624 (AGP, Regs. 11, ff. 105v, 253r, 346r, 351v, 387v, 440r, 554r, y 12, ff. 41v, 100v y 204r).

PEÑA, Antonio de la

Nieto de doña Guiomar Ortiz, viuda de Pedro de la Peña, mayordomo que fue de Aranjuez, el 10 de enero de 1660 se le pasaron los 200 ducados anuales de pensión que tenía su abuela, a compartir con sus hermanos Diego y Pedro Francisco (AGP, Reg. 15, f. 59v).

PEÑA CÁRDENAS Y GUZMÁN, Don Pablo de la

Paje del monarca desde 1638 hasta, al menos, 1643, en que se le hizo merced de uno de los hábitos de las tres Órdenes militares (AGP, Personal, caja 803/16).

PEÑA CASTELLANOS, Don Francisco de la

Médico de la casa de Borgoña desde el 30 de octubre de 1609 hasta que fue jubilado con sus gajes y casa de aposento el 2 de noviembre de 1622. En 1624 pide el paso de sus gajes en cabeza de su mujer doña Magdalena de Salcedo, aunque desconocemos la respuesta [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 504; AGP, Personal, caja 803/15].

PEÑA CHACÓN, Don Luis de la

Se casó con una hija de Francisco de Toledo, ayuda de la sausería, al que se le había hecho merced de este oficio para quien se casase con su hija. Sin embargo no se le acomodó en esta plaza y el 10 de diciembre de 1657 fue nombrado mozo de la frutería, supliendo la plaza por ausencia de Francisco de Olabarria, pero al jubilarse Andrés Calvo, Luis obtuvo plaza propia como mozo de la panatería a finales de 1662. En dicho oficio permanecería hasta el 8 de junio de 1665, fecha en que pasó a servir como ayuda del mismo oficio. Volvió a jurar esta plaza, en manos del duque de Alburquerque, el 28 de diciembre de 1674 y el 7 de marzo de 1675 fue promovido a ujier de vianda. El 3 de enero

de 1678 pasó a frutier y, posteriormente a sausier, sumiller de la cava y sumiller de la pantería. En 1693 fue jubilado con el goce de sus gajes y una ración de las destinadas a las viudas de criados del rey, condición que retuvo hasta su muerte el 24 de abril de 1707 (AGP, Personal, caja 803/22).

PEÑA, Diego de la

Nieto de doña Guiomar Ortiz, viuda de Pedro de la Peña, mayordomo que fue de Aranjuez, el 10 de enero de 1660 se le pasaron los 200 ducados anuales de pensión que tenía su abuela, a compartir con sus hermanos Antonio y Pedro Francisco (AGP, Reg. 15, f. 59v).

PEÑA, Diego de la

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de noviembre de 1637 hasta su renuncia el 15 de noviembre de 1660 (AGP, Personal, caja 802/15).

PEÑA, Diego de la

Guantero de la casa de Castilla, con 10.000 maravedís anuales de gajes, desde 1631, en que su padre del mismo nombre le pasó el oficio, hasta 1635.

PEÑA, Don Juan de la

Portero de saleta sin gajes durante la minoría de edad de Diego Gutiérrez, iniciando su servicio el 24 de enero de 1648 (AGP, Personal, caja 802/41).

PEÑA, Don Juan de la

Escudero de la guarda a caballo desde el 10 de marzo de 1648 hasta el último tercio de 1659.

PEÑA, Doña Francisca Antonia de la

Por decreto del 31 de octubre de 1644 el monarca le hizo merced a doña Francisca Antonia de la Peña, viuda del secretario Juan del Castillo oficial mayor de la cámara, y a sus dos hijos de 7.040 reales por la cámara por vía de ayuda de costa, pensión y entretenimiento que gozaba el secretario Castillo en esta forma: a la dicha doña Antonia 3.520 reales y por iguales partes se repartieron los otros 3.520 en los dos hijos (AGP, AG, leg. 866, carpeta de mercedes, raciones y gajes de 1650-1659).

PEÑA, Doña Josefa de la

Viuda de Gil Antonio Gutiérrez, difunto mayordomo de Aranjuez, el 15 de enero de 1658 se le hizo merced de 200 ducados de renta anual por su vida, así como recibir los gajes del oficio teniendo persona que lo sirva por su cuenta. El 6 de marzo de 1660, se le concedió que recibiera botica y médico en Aranjuez, disfrutando de estas prebendas hasta su muerte el 12 de febrero de 1691 (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131 y Reg. 15, ff. 8r, 30r y 72v).

Apéndice I: *La casa del rey*

PEÑA, Doña María de la

Viuda del alférez de la guarda española Alonso Gutiérrez, a la muerte de su marido en 1621 se le otorgó que recibiera una pensión de dos reales diarios por la furriera, merced que mantuvo hasta 1637 (AGP, AG, leg. 897, s. f.).

PEÑA, Doña Micaela de la

Viuda de Andrés de Salazar, alcaide y guardamayor de El Pardo, que falleció en 1597. Recibió 50.000 maravedís anuales de pensión, la cual se renovaría en nuevas ocasiones hasta la última el 21 de abril de 1624 (AGP, Reg. 12, ff. 39r, 98v y 199r-v; AGS, CSR, leg. 304, ff. 24 y 218).

PEÑA, Eugenio de la

Alabardero de la guarda amarilla desde noviembre de 1629 hasta su muerte en junio de 1638.

PEÑA, Felipe Antonio de la

Hijo de Pedro de la Peña, mayordomo de Aranjuez, el 30 de diciembre de 1641 se le concedió el título de conserje de Aranjuez, en cumplimiento de la cédula de 4 de noviembre 1640 en la que se le daba la futura sucesión del oficio, aunque no empezó a servir de forma efectiva hasta febrero de 1642. En 1655, por su matrimonio con doña Catalina Ruiz de la Peña, se le hizo merced de una renta al año por la vida de los dos, de 300 ducados. En 1672 fue nombrado veedor y proveedor de Aranjuez y en un memorial que remitió a la Junta de obras y bosques en esa fecha, añadía que había servido la vacante del oficio de gobernador por la muerte de don Diego Antonio Bonifaz. En 1686 ya había fallecido, como consta por un memorial que presentaba su viuda, doña Catalina Ruiz de la Peña (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131, Personal, caja 802/19 y Reg. 13, ff. 319r y 338r-v).

PEÑA, Francisco de la

Consta como mozo de caballos de coche en mayo de 1642.

PEÑA, Francisco de la

Alabardero de la guarda amarilla desde el 15 de abril de 1619 hasta el 1 de junio de 1641 en que pasó ser a cabo de escuadra en la misma guarda, oficio que ejercería hasta el último tercio de 1647. En esa fecha fue de nuevo promocionado, en este caso a sargento de la guarda amarilla, cargo en el que serviría hasta que fue de nuevo promocionado a alférez el 1 de noviembre de 1660, donde estaría hasta su muerte al final de noviembre de 1665. Ni siquiera un cargo tan elevado como el suyo se libró de la dificultad en el cobro y los últimos años de su vida se caracterizan por su continua demanda de pago de los gajes que se le adeudaban. Falleció sin recibir esos atrasos aunque su mujer, doña María de Artieda, recibió los 160 ducados que se solían dar a las viudas de los alféreces de la guarda española [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 504; AGP, SH, caja 179].

PEÑA HERMOSILLA, Don Diego de la

Cantor y confesor de la capilla desde el 2 de marzo de 1649 hasta el final del año siguiente (AGP, Personal, caja 803/25).

PEÑA, Juan de [Juan de Piña]

En 1654 fue nombrado montero de trailla a pie, tomando el relevo de su fallecido padre del mismo nombre. En dicho oficio se desempeñaría hasta, al menos, el final de 1665 (AGP, Reg. 52, f. 184r).

PEÑA, Juan de la

Guarda montado de límites de El Pardo desde 1641 hasta el 26 de abril de 1653 (AGP, Personal, caja 802/37).

PEÑA, Juan de la

Cantor de la capilla de la casa de Castilla desde el 3 de septiembre de 1648 hasta su muerte el 11 de marzo de 1665 (AGP, Personal, caja 802/34).

PEÑA, Juan de la

Mozo de caballos de silla desde, al menos, abril de 1654 hasta, al menos, abril de 1655.

PEÑA, Juan de la

Alabardero de la guarda amarilla desde el 2 de diciembre de 1576 hasta el segundo tercio de 1592 en que pasó a servir en la guarda a caballo, en la cual permanecería hasta el último de 1619. En esa fecha fue promocionado al cargo de cabo de escuadra de la guarda vieja, en el cual serviría hasta su fallecimiento el 27 de septiembre de 1621 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 504].

PEÑA, Juan [Juan de Piña]

En 1647 asentó en lugar de su suegro Andrés de Montes como montero de trailla a pie, oficio en el que permanecería hasta su muerte el 1 de abril de 1652. Fue relevado por su hijo homónimo (AGP, Personal, cajas 802/38, 831/7 y 833/38 y Regs. 51, f. 168v y 52, f. 184r).

PEÑA, Jusepe de la

Fue recibido en una plaza supernumeraria sin gajes de la guarda tudesca en 1642 y no llegó a recibir salario en ningún momento. Español, trabajó también como tabernero durante esos años (AGP, SH, caja 175).

PEÑA, Marta de la

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, mayo de 1621 hasta, al menos, abril de 1630.

## Apéndice I: *La casa del rey*

PEÑA MATIENZO, Miguel de la

El 2 de diciembre de 1658 se le concedió que sirviera el oficio de alguacil y fiscal del juzgados de bosques. Serviría hasta su muerte en 1661 (AGP, Reg. 15, f. 27r).

PEÑA ORTIZ, Pedro de la

Consta su servicio como aposentador de la casa de Castilla en 1623. En 1633 sucedió a su padre homónimo como mayordomo de Aranjuez, sirviendo en dicho oficio hasta que en 1640 fue nombrado aparejador de las obras de la casa real y sitio del Buen Retiro. En 1645 fue nombrado también aparejador de carpintería del Alcázar de Madrid, en lugar y por la jubilación de Antonio Herrera. En 1646, el marqués de Malpica en una consulta al rey, asegura que las plazas de tenedor de materiales y sobrestante no deberían ser ejercidas por la misma persona. Por ello, propuso el nombramiento de Pedro de la Peña como sobrestante, propuesta que fue aceptada por el rey. El 13 de marzo de 1648 fue promocionado a aparejador mayor de Madrid en lugar de Alonso Carbonell, sirviendo hasta su muerte en 1649 (AGP, Personal, cajas 391/13 y 803/1 y Regs. 14, ff. 151v-152r, 180v y 368v y 15, f. 36r).

PEÑA, Pedro de la

Hijo del aparejador de las obras reales de carpintería homónimo, fue nombrado en dicho oficio el 21 de noviembre de 1653, sirviendo hasta su muerte en 1659 (AGP, Personal, caja 803/1).

PEÑA, Pedro de la

Era hijo de Juan de la Peña, que llegó a ser cabo de escuadra de la guarda vieja. Gracias a ello, tras fallecer su padre recibió una plaza de alabardero de la guarda amarilla en la que serviría desde octubre de 1621 hasta el 15 de noviembre de 1627 en que renunció la plaza para poder ir a servir a Flandes en el ejército. Para ello, pidió que se le pagaran los gajes que se le debían de corrido, al igual que se había estado haciendo durante esos años con los miembros de la guarda alemana, pero hubo problemas en el pago por lo que el último tercio de 1628 retornó a su antigua plaza, que ya no abandonaría hasta su muerte en septiembre de 1632. En 1629 fue sirviendo a la reina de Hungría durante su jornada (AGP, SH, caja 179).

PEÑA, Pedro de la

Marido de doña Guiomar Ortiz, que dio el pecho a la infanta Margarita, su padre y abuelo, así como varios de sus hermanos, sirvieron y fallecieron en la guerra de Flandes. Gracias a ello, fue mayordomo de Aranjuez desde el 18 de enero de 1628, el 29 de agosto de 1628 se le concedió que llevara 75 fanegas de cebada para los cisnes, que pasaron a ser, el 20 de julio de 1629, 92 las fanegas que estarían en poder de Mateo de Reynalte, teniente de alcaide de dicha casa real para que con 8 fanegas fuera dando de comer a los cisnes. El 21 de enero del año siguiente, se le dio nueva merced, en forma de 100 ducados por una vez y el 24 de mayo de 1631 otros 200 ducados por una vez. Sin embargo, la más importante fue que el 20 de marzo de 1632 se le permitió la futura sucesión de su



oficio para la persona que casare con doña Josepha de la Peña, su hija. Fallecería el 7 de diciembre de dicho año (AGP, Personal, caja 803/2 y Regs. 12, f. 314r y 13, ff. 2r-v, 15r, 52r y 119r; AGS, CSR, leg. 307, f. 254).

PEÑA, Pedro Francisco de la

Nieto de doña Guiomar Ortiz, viuda de Pedro de la Peña, mayordomo que fue de Aranjuez, el 10 de enero de 1660 se le pasaron los 200 ducados anuales de pensión que tenía su abuela, a compartir con sus hermanos Antonio y Diego (AGP, Reg. 15, f. 59v).

PEÑA SARABIA, Alonso de la

Montero de guarda y cámara desde 1628 hasta, al menos, 1637 (AGP, Personal, caja 804/12 y 13).

PEÑA SARABIA, Don Antonio de la

Hijo de don Francisco de la Peña Sarabia y de doña María de Vereda Salinas, del lugar de Hornilla de la Torre, era nieto, por la línea paterna, de Juan de la Peña Sarabia y María Sainz de Llarena, y, por la línea materna, de Juan Vereda Salinas y María de la Peña Sarabia. Fue montero de guarda y cámara desde 1638, fecha en que asentó en lugar y por renunciación de su tío Alonso de la Peña Sarabia, sirviendo hasta 1699 (AGP, Personal, caja 804/13 y 41).

PEÑA SARABIA, Francisco de la

Hijo de Juan de la Peña Sarabia y de María de Pereda Llarena, de Hornilla de la Torre, era nieto, por la línea paterna, de Alonso de la Peña Sarabia y de Juana Sainz de Pereda y, por la línea materna, de Juan de Pereda Vivanco y María Sainz de Llarena, de la Villa de Espinosa de los Monteros, en el barrio de Para. Fue montero de guarda y cámara desde que fuera recibido en 1648 en lugar de don Antonio de la Peña Sarabia hasta 1650, asentando en su lugar Pedro de Angulo (AGP, Personal, caja 804/14).

PEÑA, Sebastián de

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1638 hasta, al menos, abril de 1641.

PEÑA Y NISSO, Diego de la

Hijo de Diego de la Peña, guantero y perfumero de la casa de Castilla, a quien en 1607 se le hizo merced del paso de su oficio a alguno de sus hijos, y en 1610 nombró a Diego de la Peña y Nisso. En dicho oficio se desempeñaría hasta que en 1631 pasó el cargo a su hijo homónimo [J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 504; AGP, Personal, caja 804/9].

PEÑA ZORRILLA, Don Nicolás de la

Gentilhombre de la casa desde su juramento el 18 marzo de 1623, en manos del duque del Infantado, mayordomo mayor, y en presencia del contralor, haciendo dejación

Apéndice I: *La casa del rey*

de un entretenimiento de 30 escudos que tenía en Nápoles. Allí servía como soldado de la compañía del capitán don Pedro de Mendoza. Serviría hasta su muerte en Madrid en agosto de 1630.

PEÑALOSA, Doña María

Cobró dos reales al día por su vida en la volatería, desde 1653 hasta 1655 (AGP, Personal, caja 804/30).

PEÑALOSA, Fray Ambrosio de

Nacido en Mondéjar en 1590, era hijo de Diego de Peñalosa y de doña María de Xaramillo. Doctor en Teología, ingresó en 1606 en la Compañía de Jesús, siendo predicador de la reina de Hungría. El 1 de octubre de 1628 tomó posesión de la plaza de predicador de su Majestad, sirviendo en el mismo hasta su muerte en Madrid el 6 de marzo de 1656, enterrándose en el Colegio Imperial de dicha ciudad. En 1646 se le dio licencia para que pudiera ir a residir a Cuenca en el oficio de rector de la casa que su compañía tenía en dicha ciudad, gozando durante ese tiempo de sus gajes de predicador. Parece ser que durante un tiempo abandonó la Compañía para hacerse fraile, retornando poco después a su antigua disciplina (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 454; AGP, Personal, caja 7718/1, RC, caja 167/3 y Reg. 6151, f. 32r).

PEÑALVER, Bartolomé de

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de julio de 1638 hasta su renuncia en junio de 1647.

PEÑALVER, Gabriel

Jardinero de la ribera de Valladolid desde julio de 1645 hasta finales de dicho año.

PEÑARANDA, Juan de

Tenedor de materiales de las obras reales de Valladolid desde el 26 de noviembre de 1655 (AGP, Reg. 27, f. 125v).

PEÑARROJA, Juan de

Alguacil de la cámara desde el 5 de noviembre de 1637, en que sustituyó al fallecido Diego Fernández, hasta su muerte en 1651 (AGP, AG, leg. 624).

PEÑARROJA, Mateo de

Alguacil de cámara desde el 21 de febrero de 1651, en que sustituyó al fallecido Juan de Peñarroja, hasta su propia muerte en 1654 (AGP, AG, leg. 624).

PEÑAS, Francisco de las

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de abril de 1641 hasta el 12 de noviembre de 1649 en que pasó su plaza a su hijo Manuel.

PEÑAS, Francisco de las

Alabardero de la guarda vieja desde el 1 de agosto de 1664 hasta el 23 de enero de 1695 en que pasó a ser escudero de la guarda a caballo, oficio que mantendría hasta la unificación con la guarda tudesca, que siguió sirviendo.

PEÑAS, Manuel de las

Alabardero de la guarda amarilla desde el 13 de noviembre de 1649 hasta el final de abril de 1694 en que murió.

PERA, Bartolomé de

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1645 hasta octubre de 1656 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta su muerte en enero de 1668. De origen genovés, ejerció como tabernero al tiempo que servía en la guarda (AGP, SH, caja 175).

PERAL, Juan del

Mozo de caballos de coche que sirvió desde, al menos, diciembre de 1633 hasta, al menos, febrero de 1634.

PERAL, Pedro del

Mozo de mulas de coche del rey desde 1648 hasta, al menos, junio de 1659, en un memorial de 1653 representaba sus servicios durante 5 años en dicho oficio, y explicaba que el día del incendio del Retiro, avisó a la guardia del rey. En virtud de ello, solicitó infructuosamente una plaza de soldado de la guarda alemana. Nos consta como literero desde, al menos, 1663 hasta, al menos, el final del reinado (AGP, Personal, caja 805/38).

PERALES, Juan de

Jardinero de la Casa de Campo desde el 23 de marzo de 1665 hasta, al menos, finales de ese año.

PERALTA, Blas de

El 10 de octubre de 1623 juró en manos de Pedro de Hoff Huerta como guarda montado de límites del bosque de El Pardo por muerte de Domingo de Angulo, aunque se le permitió gozar de los 50.000 maravedís de gajes del salario desde que el 18 de abril de ese año ejerciese durante las ausencias de Juan de Pampliega. Se le encarceló en 1630, aunque retendría el título hasta su muerte en 1634 (AGP, Regs. 12, ff. 171v-172r, 25, f. 211r y 26, f. 12v).

PERALTA, Joseph de

Portero de cámara de la casa de Castilla desde el 13 de noviembre de 1617 hasta 1636 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 505; AGP, Personal, caja 1230/20].

## Apéndice I: *La casa del rey*

### PERALTA, Tomás de

Jardinero ordinario de Aranjuez desde 1639, fue estanquero y guarda del mar de Ontígola hasta que el 1 de junio de 1663 se le hizo merced de jubilarle con tres reales y medio al día en las nóminas semanales. Falleció el 1 de febrero de 1668 (AGP, Reg. 15, f. 181r).

### PERALTA Y CÁRDENAS, Don Luis de

Caballero de la Orden de Santiago, consta como gentilhombre de la boca desde, al menos, el 5 de febrero de 1630. En un memorial de 1648 representaba sus servicios durante 5 años en Andalucía “en aprestos de armadas, levas y conducciones de infantería”, y como proveedor general del ejército de Cataluña. El 10 de julio de 1655 juró en una plaza del Consejo de Hacienda y falleció el 18 de julio de 1668, conservando ambos oficios (AGP, Personal, caja 807/10).

### PERALTA Y VELASCO, Don Juan de

Fue recibido como paje del rey el 23 de junio de 1652. En 1663, por su poca salud, se hizo merced de su título de paje a don Fernando de Teruel, aunque se le siguió acudiendo con 12 reales al día, lo que se correspondía con el gasto que habría supuesto en el tesoro de la casa real, si hubiera continuado en ella. Fue comendador de Mérida de la Orden de Santiago (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago, op. cit.*, vol. II, pp. 604-605; AGP, Personal, caja 807/17).

### PERALTA Y VELASCO, Don Luis de

Fue recibido como paje del rey el 2 de mayo de 1654, sirviendo hasta octubre de 1660. En 1668, la reina le hizo merced de un hábito para uno de sus hijos, porque constaba que no se le había hecho merced cuando ciñó espada (AGP, Personal, caja 807/18).

### PERDICIER, Fernando [Hernando Perdiz]

Hijo de un mercader de Namur del mismo nombre que vino a Madrid a poner una tienda en la red de San Luis, Fernando nació en la capital hacia 1630. En 1648 marchó con el barón de Mollenghien a Ostende (Flandes), donde durante dos años aprendió el francés y el oficio de platero. Una vez de vuelta en Castilla, ejerció su oficio hasta que decidió intentar ingresar en la guarda de archeros de corps, lo que consiguió tras su juramento el 26 de agosto de 1656 una vez hubo acudido de nuevo a Flandes durante 8 meses para recabar información sobre su persona. Con anterioridad, se le había nombrado con unas informaciones que hizo en Madrid y que no eran adecuadas, por lo que el furrier Luidinx al aceptarlas incurrió en delito y se le detuvo. Algunos de sus nuevos compañeros le denunciaron al Bureo por no cumplir las condiciones, pero en octubre de dicho año se ratificó su ingreso. Casó con hija de archero y su descripción física era la de un “moço de buena estatura, cabello castaño, ojos pardos, después tuvo el pulgar menos en la mano izquierda de un arcabuzaz que tiró en la jornada que hizo su Majestad quando llevó a su hermana doña María Teresa reina de Francia que hoy es”. En 1670 pidió licencia para poder ir a cobrar a Roma un dinero que el príncipe de Dionlino quedó a

deber a varios plateros de Madrid y, aunque se le concedió la excedencia, retornó muy tarde de ese permiso y el marqués de Falces le retiró la plaza a comienzos de 1677. Perdicier protestó ante el Bureo y consiguió que se le aclarara la plaza el 20 de diciembre del mismo año, sirviendo en esta ocasión hasta su muerte el 31 de marzo de 1682 (AGP, SH, cajas 166 y 170).

PEREA, Alonso

Era administrador general de la Casa de Campo, al menos, el 6 de diciembre de 1660, fecha en que se le concedió que pudiera “sacar los yelos y nieve de los estanques de la Casa de Campo” (AGP, Reg. 15, ff. 101v y 102r).

PEREA, Gregorio de

Fue nombrado guarda de a pie de El Pardo el 5 de julio de 1642 (AGP, Personal, caja 808/12).

PEREA, Manuel de

Maestro latonero de los Reales Alcázares de Segovia desde 1614 hasta, al menos, 1646, realizó también numerosos trabajos en la catedral de dicha ciudad. Ejercería también como maestro fontanero en dicho real sitio desde 1627 (A. MARÍN FIDALGO: *El Alcázar de Sevilla bajo los Austrias*, op. cit., vol. II, pp. 738-739).

PEREA VIVANCO, Juan de

Era hijo de Jerónimo de Perea, alguacil de casa y corte, y de doña Isabel de Haro, que dio el pecho a la infanta doña Margarita y al infante don Carlos y sobrino de Diego Álvarez de Perea, médico de cámara de Felipe II y Felipe III. En consideración a los servicios de sus padres, Felipe III le hizo merced del oficio de ujier de cámara y, eientras vacaba esta plaza, el 21 de septiembre de 1620 juró como portero de saleta.

Gracias a la intervención de la infanta doña María, el 29 de agosto de 1622 juró en la plaza de ujier de cámara, aunque con lo que gozaba como portero de saleta. Serviría hasta su muerte el 21 de enero de 1638 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, op. cit., vol. II, p. 506; AGP, Personal, caja 808/15].

PEREDA, Juan Bautista de

Montero de Espinosa desde 1619 hasta 1631 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, op. cit., vol. II, p. 506].

PEREDA, Licenciado don Agustín de

Asentó como capellán de las guardas de a caballo y vieja el 4 de mayo de 1632, sirviendo en dicho oficio hasta el primer tercio de 1638.

PEREDA VELASCO, Juan de

Escudero de la guarda a caballo desde comienzos de 1665 hasta su renuncia en marzo de 1686.

Apéndice I: *La casa del rey*

PEREDA VIVANCO, Don Juan de

Hijo de Juan de Pereda Vivanco, quien fuera alcalde de la villa de Espinosa de los Monteros, y de doña María de la Escalera Azcona. Nieto, por la línea paterna, de Juan de Pereda Vivanco y doña María Sainz de Llarena, del concejo de Para, y, por la línea materna, de Diego Ruiz de la Escalera Azcona y Juliana Sainz de Velasco, del concejo de Bárcenas. Su padre, Juan de Pereda Vivanco y su abuelo, Diego Ruiz de la Escalera, sirvieron a Felipe II y Felipe III de monteros de guarda y ujieres de saleta, lo que le sirvió para ser nombrado montero de guarda y cámara en 1618, oficio que serviría hasta su muerte en 1656. En las jornadas sirvió de repostero de camas y portero de damas (AGP, Personal, caja 809/1 y 25).

PEREDA VIVANCO, Leonardo de

Hijo de Juan de Pereda Vivanco y doña Casilda del Árbol Villasante, vecinos del concejo de Bárcenas, era nieto, por línea paterna, de Juan de Pereda Vivanco y doña María de la Escalera, y, por la línea materna, de Juan Ruiz del Árbol y María Ortiz de Villasante. Natural del Concejo de Bárcenas era descendiente de las casas de Pereda, en el barrio de Para, de la casa de la Escalera Azcona, en el de Bárcenas, de la casa de los Árboles en el de Para, y de la casa de la Villanar. Fue nombrado montero de Espinosa en 1653, en lugar y por renunciación de don Diego Bustillo Vivanco y Porres. Serviría hasta su muerte en 1659 (AGP, Personal, caja 809/3).

PEREIRA, Antonio

Mozo de caballos de silla, al menos, entre diciembre de 1624 y junio de 1628.

PEREIRA, Antonio

Mozo de caballos de silla desde, al menos, agosto de 1656 hasta, al menos, diciembre de 1664.

PEREIRA DE CÉSPEDES, Don Luis

Hijo de Manuel Álvarez Pereira de Céspedes, ayuda de cámara de Felipe II, Felipe III hizo merced a su padre de una pensión de 600 ducados cada año por tres vidas por la despena del rey. Esta pensión recayó en don Luís Pereira de Céspedes en 1632, con obligación de socorrer a su hermano don Pedro cada año con 100 ducados, merced que mantuvo hasta su muerte el 10 de julio de 1682. Consta que don Pedro la gozó hasta 1683 (AGP, Personal, caja 810/4).

PEREIRA, Domingo

Portero de cámara de la casa de Castilla desde que se le expidió el título el 28 de agosto de 1603 hasta su muerte el 11 de octubre de 1630. En octubre de 1623 se le había concedido poder pasar el oficio a su hija al fallecer o, si moría antes que él, a la persona que nombrara [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 507; AHN, Consejos, leg. 4422, consultas de 1623, f. 196].

PEREIRA, Don Manuel

El 21 de diciembre de 1648 se informó al Bureo de que don Manuel y doña Felipa Pereira, hijos del maestro de cámara Lope Pereira, habían recibido 300 ducados al año por mitad en el ordinario de la despensa y habían pagado la media anata (AGP, AG, leg. 866, carpeta de mercedes, raciones y gajes 1630 a 1639).

PEREIRA, Doña Felipa

El 21 de diciembre de 1648 se informó al Bureo de que don Manuel y doña Felipa Pereira, hijos del maestro de cámara Lope Pereira, habían recibido 300 ducados al año por mitad en el ordinario de la despensa y habían pagado la media anata (AGP, AG, leg. 866, carpeta de mercedes, raciones y gajes 1630 a 1639).

PEREIRA, Gonzalo

Mozo de caballos de silla, al menos, en diciembre de 1639.

PEREIRA, Lope

Hidalgo portugués, fue maestro de la cámara desde 1638 hasta su muerte en octubre de 1644, aunque compartió el puesto con don Nicolás de Cardona, alternándose cada dos años (AGP, Personal, caja 809/18).

PERETTI, Jusepa

Hija del difunto tallador de la mina del mismo nombre, el 19 de diciembre de 1625 se le concedieron 300 ducados en 6 años, 50 cada uno, para él y su hermano Pedro (AGP, Reg. 12, f. 259r).

PERETTI, Pedro

Hijo del difunto tallador de la mina del mismo nombre, el 19 de diciembre de 1625 se le concedieron 300 ducados en 6 años, 50 cada uno, para él y su hermana Jusepa (AGP, Reg. 12, f. 259r).

PÉREZ, Alonso

Maestro coletero, fue nombrado coletero de cámara por título del 23 de febrero de 1650, sirviendo hasta su muerte en Barcelona en 1659 (AGP, AG, leg. 651, carpeta de oficiales de manos y Personal, caja 68/10).

PÉREZ, Álvaro

Ayuda de la cocina desde, al menos, 1607 hasta su muerte el 13 de noviembre de 1622, habiendo renovado su juramento ante Felipe IV el 22 de abril de 1621 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 507].

Apéndice I: *La casa del rey*

PÉREZ, Andrés

Mozo de caballos de silla desde 1653, el 5 de septiembre de 1657 se le mejoró la casa de aposento al ocupar la que quedaba vacante por muerte de Domingo Fernández, que tenía el mismo oficio (AGP, Personal, caja 2659/25).

PÉREZ, Andrés

Mozo de caballos de silla desde, al menos, agosto de 1626 hasta, al menos, marzo de 1633.

PÉREZ, Andrés

Ministril de la capilla de la casa de Castilla desde 1654 y músico del bajón desde el primer tercio de 1658, serviría en ambos oficios hasta que fue jubilado el 4 de marzo de 1676 con los mismos gajes de los que disfrutaba, excepto una de las 10 placas de ministril. En 1671 se le había concedido una plaza más en la casa de Borgoña como merced (AGP, Personal, caja 2659/24 y 26).

PÉREZ, Antonio

Hijo de un criado del Cardenal Infante, en 1643, con 13 años de edad, el rey le hizo merced de dos reales al día por la despensa hasta que tuviera edad para servir, siguiendo lo ordenado por el propio Cardenal Infante (AGP, Personal, caja 811/3).

PÉREZ, Antonio

Maestro de hacer cajas del rey, o cajero, desde que en 1632 falleció Pablo de Vargas. También sirvió como entretenido de la tapicería del Cardenal Infante en la jornada del Imperio y en la jornada de la reina de Hungría. Del mismo modo, en las honras de la Reina Madre en El Escorial sirvió con título de ayuda del guardajoyas. En consideración a todos estos servicios, en 1645 pidió infructuosamente la plaza de mozo de oficio de la tapicería (AGP, Personal, caja 811/9).

PÉREZ, Antonio

Trompeta de la caballeriza de la casa de Castilla, al menos, en 1650.

PÉREZ, Antonio

Mozo de caballos de coche, al menos, en mayo de 1624.

PÉREZ, Antonio

Alabardero de la guarda tudesca desde agosto de 1642 hasta su despedida en mayo de 1652. Español, trabajó también durante esos años tabernero y posadero (AGP, SH, caja 175).

PÉREZ, Antonio

Alabardero de la guarda amarilla desde el último tercio de 1649 hasta su muerte en marzo de 1692. Su estancia en la guarda estuvo presidida por sus problemas con la justicia



y en 1651 se le condenó a 7 semanas de prisión por haber participado en un altercado que tuvo como resultado el acuchillamiento de su compañero Juan de Monteserín, que llevó a cabo con Juan Mateo y otros guardas, así como en 1653 en que fue condenado a dos años de cárcel en Lérida por el capitán Ponce de León por haber maltratado a su mujer, aunque apeló al Bureo y se le redujo la pena a uno y en la cárcel de corte. En julio de 1654 solicitó el indulto por el alumbramiento de la reina y por estar muy pobre, pero se le denegó y salió tras cumplir su año de condena (AGP, SH, caja 179).

**PÉREZ, Antonio**

Ayuda de montero por nombramiento del condestable. El 29 de mayo de 1643 solicitó la plaza de montero en propiedad sin gajes (AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 244).

**PÉREZ ARGENT DE CALATAYUD, Don Ximen**

Natural de Valencia, era hijo de Ximen Pérez Argent, calificador de la Inquisición en dicha ciudad, y doña Brianda de Calatayud, siendo su abuelo receptor del Santo Oficio. El 26 de diciembre de 1652 tomó posesión de una plaza de capellán de honor de su Majestad por la corona de Aragón, cuando era canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia (AGP, Personal, caja 7802/9 y Reg. 6151, f. 48r).

**PÉREZ ARNALTE, Francisco**

Capellán del oratorio de la casa del Monte en Aranjuez desde el 1 mayo de 1628 hasta finales de agosto de 1631. Volvió a servir dicha capellanía desde el 1 de mayo de 1632 hasta finales de 1638.

**PÉREZ BARQUERO, Alonso**

Tras servir durante más de 6 años en la escribanía de Aranjuez, fue nombrado por oficial de la contaduría de dicho sitio real el 9 de mayo de 1639, sirviendo hasta que el 6 diciembre 1644 le sucedió Bartolomé Morillejo.

**PÉREZ, Bartolomé**

Entró a servir como repostero de los pajes del rey en noviembre de 1647. Esta plaza, junto a la de guardarropa de los propios pajes, había sido servida hasta el momento por Domingo Rodríguez. Sin embargo, en ese año se decidió que hiciera dejación de la plaza de repostero “por no poder acudir a entrambos”. A partir de ese momento la serviría Bartolomé Pérez hasta que falleció en septiembre de 1661 (AGP, Personal, caja 811/25).

**PÉREZ, Bartolomé**

Mozo de carros de la caballeriza desde, al menos, enero de 1645 hasta, al menos, junio de 1659. En enero de 1663 nos lo encontramos ya como carretero, oficio que retendría hasta, al menos, el final del reinado.

Apéndice I: *La casa del rey*

PÉREZ CARRILLO, Doctor Francisco

Capellán de la reina doña Catalina y de la corona de Castilla, nombrado el 14 de octubre de 1609, y fiscal desde el 6 de febrero de 1617. En 1623 fue designado capellán de honor y administrador de los Desamparados y en 1631 se le otorgó una canonjía en Valladolid. Del mismo modo, fue cura de palacio y receptor por las ausencias y enfermedades de los propietarios. Falleció en Madrid en abril de 1650 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 509-510; AGP, Personal, caja 817/26].

PÉREZ CASTILLO, Licenciado Alonso

Natural de San Martín, el 28 de noviembre de 1625 tomó posesión de la plaza de capellán de Castilla, cuando era cura de algarra de Castilla. Consta servicio hasta 1627 (AGP, Reg. 6151, f. 28r).

PÉREZ, Catalina

Viuda de Pedro de Maçuecos, aparejador de las obras reales de Madrid, al fallecer su marido se le concedió una pensión de tres reales diarios en Valladolid, que disfrutaría desde el 21 de mayo de 1610 hasta su muerte a finales de 1646 (AGS, CSR, leg. 305, f. 124).

PÉREZ, Catalina

Pensionaria de la caballeriza, al menos, en 1665, gozando de tres reales diarios.

PÉREZ DAILLER, Juan

Nacido en Madrid en 1628, de familia originaria de Bruselas, asistió en la secretaría de la jornada que hizo al Imperio el duque de Nájera y Maqueda como mayordomo mayor de la Reina Madre en 1648. Dos de sus hermanos lucharon en el ejército, falleciendo en acto de servicio. Gracias a esos servicios se le concedió una plaza en la guarda de corps que juraría el 20 de febrero de 1658 y en la que serviría hasta el 21 de febrero de 1683 en que fue reservado, reteniendo dicha condición hasta, al menos, 1698. En 1675 había solicitado una plaza de ayuda de la furriera que se le denegó, aunque años después se le concedió una medalla con la efigie de los Reyes. Era un “moço espigado, flaco, alto y flaco de cara y ojos pardos” (AGP, SH, cajas 166 y 170 y Reinados, Carlos II, caja 123).

PÉREZ, Damián

Sirvió entre mayo y diciembre de 1642 como mozo de caballos de silla.

PÉREZ, Damián

Mozo de caballos de silla desde, al menos, agosto a noviembre de 1653.

PÉREZ DÁVILA Y HERENCIA, Ignacio

Montero de ventores desde 1664, fecha en que asentó en lugar y por jubilación de su padre Antonio Pérez García Dávila, hasta su muerte el 30 de diciembre de 1693 (AGP, Personal, caja 818/9 y 819/30).

PÉREZ DE ALMANSA, Doctor Miguel

Catedrático de Medicina de la Universidad de Salamanca, en 1653 se le hizo merced de una plaza supernumeraria de médico de familia de la casa de Borgoña. Entró en los del número en 1655, en lugar y por el fallecimiento del doctor Gaspar, constando su servicio hasta, al menos, el final de 1665 (AGP, Personal, caja 816/37).

PÉREZ DE ÁLVAREZ, Alonso

Aposentador de la casa de Borgoña desde su juramento el 6 de diciembre de 1613 hasta que el 16 de septiembre de 1635 se le concedió que se le pasara la plaza para la persona que casase con una de sus hijas, así como una licencia de dos años para ir a su tierra a disponer las cosas de su hacienda. Así, Bartolomé de Legasa heredaría dicho oficio poco después y en el primer tercio de 1636 dejaría de constar Pérez de Álvarez [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 509; AGP, Personal, caja 816/41].

PÉREZ DE AREZPI, Francisco

Portero de cadena de la casa de Castilla desde junio de 1614 hasta su muerte el 15 de julio de 1644. El 17 de abril de 1646 fue sustituido por su yerno Domingo García y Morras [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 509; AGP, Personal, caja 816/51].

PÉREZ DE ASEJOS, Domingo

Alabardero de la guarda vieja desde el segundo tercio de 1650 hasta el final de 1685.

PÉREZ DE ÁVILA, Don Francisco [Don Francisco Pérez Dávila]

Hijo de Juan Pérez de Ávila y hermano de Diego Pérez de Ávila, maestro de latín de los pajes, fue furrier de la caballeriza desde el 1 de mayo de 1621 hasta que juró por gentilhomme de la casa con gajes el 29 de abril de 1636, en manos del conde de Castro, mayordomo más antiguo, y en presencia de Juan Ochs, contralor. Del mismo modo, fue reservado en su oficio en la furriera (AGP, Personal, caja 818/6).

PÉREZ DE ÁVILA, Licenciado Diego [Licenciado Diego Pérez Dávila]

Recibido como maestro de latín de los pajes el 28 de febrero de 1605, puesto en el que sustituyó a su hermano Fernando, que lo había ejercido desde 1593. Serviría hasta ser reservado en el oficio el 1 de noviembre de 1623, aunque no debió ser suficiente merced para él, pues en 1626 solicitó una plaza de capellán de honor sin gajes para poder retirarse a su casa con honra. Sin embargo, se le denegó tal petición [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 509; AGP, RC, caja 85, s. f.].

PÉREZ DE BUSTOS, Diego

Consta su servicio como maestro examinador mayor y alcalde mayor de barberos en 1649.

## Apéndice I: *La casa del rey*

### PÉREZ DE BUSTOS, Diego

Sangrador desde el 24 de octubre de 1615 hasta su muerte el 3 de septiembre de 1633 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 509; AGP, Personal, caja 817/5].

### PÉREZ DE ECHAVARRI, María

Esposa del barrendero Alonso de la Sendra, tras fallecer su marido comenzó a cobrar dos reales diarios como merced, que le corrieron desde el 5 de marzo de 1655 hasta, al menos, 1668 (AGP, AG, legs. 898 y 899, s. f.).

### PÉREZ DE GUEVARA, Francisco

Hijo de Luis Pérez y de doña Luisa Vélez de Guevara, el 14 de junio de 1613 fue nombrado en el oficio que tenía su recién fallecido padre, que era el de asentador de la gente que trabaja en Aranjuez, aunque por tener 9 años de edad, los gajes los percibiría su madre hasta que tuviera edad. Esto sucedió el 14 de diciembre de 1623, en que se hizo cargo del mismo con la anuencia de su madre doña Luisa Vélez de Guevara. El salario era de 5 reales diarios, más 20 fanegas de trigo y 20 de cebada que se libraban a Ambrosio de Cuevas, el cual había servido por su menor edad. El 13 de diciembre de 1631, se le hizo merced de 36 fanegas de trigo por tres años, la cual se le prorrogaría el 30 de agosto de 1633. Fallecería a finales de diciembre del de 1646, dejando por su hija legítima a doña Manuela a la cual por real cédula de 16 julio 1647 se le hizo merced de dicho oficio (AGP, Regs. 12, f. 183v, 13, ff. 76v-77r y 129v y 14, f. 154v; AGS, CSR, leg. 305, f. 250).

### PÉREZ DE GUEVARA, Luis

Portero de cámara de la casa de Castilla desde 1642 a 1646, sirviendo por la viuda de Francisco Rodríguez, doña Isabel de Uçedo de Espinosa (AGP, Personal, caja 820/3).

### PÉREZ DE GUZMÁN, Antonio

Alguacil de las telas desde el 14 de julio de 1607, en lugar del fallecido Pedro Martínez de Herrera, hasta el 12 de noviembre de 1621, cuando falleció y en su lugar se asentó José Sendín de Peramato. Del mismo modo, fue guarda montado de límites de El Pardo desde el 1 de diciembre de 1610 hasta que el 28 de mayo de 1621 fuera nombrado teniente de alcaide y guardamayor de dicho sitio real, sirviendo hasta su muerte con 70.000 maravedís de gajes anuales y 40 fanegas de cebada anuales [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 510; AGP, Regs. 11, f. 134r, 12, ff. 70v-71r y 49, f. 23r].

### PÉREZ DE GUZMÁN, Don Alonso

Arzobispo de Haro y hermano del duque de Medina Sidonia, juró como capellán y limosnero mayor del rey, así como Patriarca de las Indias y limosnero mayor de la reina, en manos del conde de los Arcos el 1 de octubre de 1626, sustituyendo a don Diego de Guzmán. Sus gajes por los tres primeros oficios eran de 4.000 ducados anuales en

su cámara. En ellos serviría hasta su muerte en Madrid el 8 de agosto de 1670 y se enterró en San Gil (AGP, Personal, caja 820/7 y Reg. 6151, f. 29r. Su título como capellán mayor en AG, leg. 628, carpeta de capellanes).

PÉREZ DE GUZMÁN, Francisco

Residía en Fuencarral, fue capellán de la real montería desde el 10 de febrero de 1609 hasta su muerte el 15 de septiembre de 1652. Asentó en su lugar su sobrino Alonso de Grijalva, por albalá del 16 de octubre de 1653 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 511; AGP, Personal, caja 820/11; AHN, Nobleza, Frías, caja 592, docs. 6 y 235].

PÉREZ DE GUZMÁN, Gabriel

Mozo de lebreles desde el 7 de junio de 1601, permanecería en el servicio hasta el 1 de junio de 1625 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 511; AGP, Personal, caja 820/12 y Reg. 49, f. 129r].

PÉREZ DE GUZMÁN, Gaspar Juan Alonso

[Conde de Niebla, x duque de Medina Sidonia]

Gentilhombre de la cámara desde el 17 de junio de 1630 y comendador de Guadalcanal de la Orden de Santiago desde abril de 1662, habiendo sido antes administrador con goce de frutos desde el año 1655, falleció en febrero de 1667 sin tener hijos de su matrimonio con Antonia de Haro y Guzmán (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago*, *op. cit.*, vol. II, pp. 559-560).

PÉREZ DE HERRÁN, Juan

Mozo de retrete del príncipe Baltasar Carlos, a la muerte del heredero juró en la misma plaza en la casa del monarca el 28 de noviembre de 1646, con lo mismo que tenía en el servicio del príncipe. Serviría en ella hasta que el 19 de agosto de 1661 pasó la plaza en cabeza de su padre como él la tenía, “por tener un brazo quebrado”, aunque no fue demasiado largo este traspaso, pues su progenitor falleció el 17 de septiembre de 1662. Así, la plaza volvería a Juan Pérez, que el 14 de octubre de 1664 consiguió que pudiera servir la misma su sobrino Pedro de Auñón durante sus enfermedades y ausencias. Falleció el 30 de noviembre de 1669 (AGP, Personal, caja 820/20).

PÉREZ DE HERRÁN, Thomas

Padre de Juan Pérez de Herrán, ocupó la plaza de su hijo desde el 5 de septiembre de 1661 hasta su muerte en octubre de 1662.

PÉREZ DE LOSADA, Don Álvaro

Gentilhombre de la boca nombrado por Felipe III y que continuó sirviendo hasta su muerte hacia 1633. En 1623 continuó sus servicios en Flandes con la compañía de caballos que tenía allí, llevando un despacho por orden del rey para la señora infanta, ausentándose de nuevo de la corte en 1631 por orden del rey (AGP, Personal, caja 821/4).

Apéndice I: *La casa del rey*

PÉREZ DE MENA, Marcos

Alabardero de la guarda tudesca desde octubre a diciembre de 1658. En esa fecha fue despedido pero se le volvió a readmitir en marzo del año siguiente, aunque solo sirvió durante ese mes y el siguiente pues volvió a ser expulsado de la guarda.

PÉREZ DE MESA, Don Antonio

Fue nombrado capellán de la capilla real de Aranjuez en 1663 (AGP, Personal, caja 821/25).

PÉREZ DE PALAZUELOS, Don Antonio

Natural de la villa de Arnedo, era hijo de Antonio Péres y Catalina Ximénez. El 12 de enero de 1628 tomó posesión como capellán de su Majestad de la corona de Castilla, cuando era abad de Lerma. Consta su servicio hasta 1636 (AGP, Personal, caja 7793/9 y Reg. 6151, f. 30v).

PÉREZ DE PEDROSA, Doña Jacinta

Viuda del archero y picador Alexandro de Poli, percibiría, tras fallecer su marido, la mitad de sus gajes como archero y tres reales diarios por picador, desde finales de 1659 hasta el final de 1675.

PÉREZ DE PISANO, Catalina [Catalina Proaño]

Mujer de Juan Román, fue panadera de boca desde el 1 de marzo de 1642 hasta que el 15 marzo de 1643 el rey le otorgó la merced de jubilarla, cobrando la mitad de los gajes de esa plaza pagaderos por Nicolás Domingo, su sucesor. Mantendría dicha condición hasta el final del reinado (AGP, Personal, caja 852/47).

PÉREZ DE ROCHA, Antonio

Mozo de caballos de coche que empezó a servir como literero en enero de 1604, desempeñando dicho oficio hasta, al menos, diciembre de 1622 (AGP, AG, leg. 629).

PÉREZ DE SALAZAR, Don Antonio

Hijo de don Martín Pérez de Salazar, quien había servido durante 30 años en los negocios del Tesoro de las Órdenes Militares y Calatrava y Alcántara, cerca de la persona de don Cristóbal de Moura. En 1621 se recibió a su hijo, don Antonio Pérez de Salazar, por contino, oficio en el que serviría hasta 1631 (AGP, Personal, caja 823/24).

PÉREZ DE SAN MARTÍN, Juan

Médico de cámara desde el 18 de octubre de 1629, aunque no percibiría los gajes de 30 placas diarias hasta el segundo tercio de 1637, sirviendo hasta su muerte en 1640. Estuvo en Flandes ejerciendo junto al Cardenal Infante (AGP, Personal, cajas 493/9 y 823/30).

PÉREZ DE SOTOMAYOR, Licenciado Pedro

Presbítero de Yepes, fue capellán del oratorio de la casa del monte de Aranjuez desde el 1 de septiembre de 1631 hasta finales de abril de 1632.

PÉREZ DE UGARTE, Don José

Contino de la casa de Castilla, al menos, en 1639 (AGP, Personal, caja 824/24).

PÉREZ DE VALENZUELA, Don Diego

Caballero de la Orden de Santiago, era nieto de Rui Pérez de Ribera, hijo de don Gonzalo Pérez de Valenzuela y estaba casado con doña María Magdalena Suárez y Carvajal, hija de José Suárez de Carvajal, quien fuera gentilhombre de la casa durante 13 años. En 1651 solicitó que se le hiciera merced de esta plaza de gentilhombre de la casa, en consideración a los servicios de su suegro. Finalmente, se le hizo esta merced el 10 de junio de 1651, sirviendo en la misma hasta su muerte en 1678 (AGP, Personal, caja 824/27).

PÉREZ DE VILLARREAL, Don Diego

Ujier de cámara desde el 6 de noviembre de 1662, consiguió el oficio tras contraer matrimonio con doña Josefa Blancalana, quien tenía la plaza como remedio para con quien casare. El 4 de julio de 1698 se le hizo merced de 5 reales al día por Hacienda, falleciendo en 1705 (AGP, Personal, caja 825/4).

PÉREZ DE VIVERO, Don Alonso [III conde de Fuensaldaña]

Caballero de Alcántara y comendador de Moratalla de la Orden de Santiago, fue gentilhombre de la cámara desde 1643 hasta su fallecimiento en noviembre de 1661 (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago, op. cit.*, vol. I, pp. 174-175; AGP, Personal, caja 16930/36).

PÉREZ DE ZUMELZU, Ana

Pensionada por ser la mujer de Pedro Arias, quien fuera ayuda de barbero de cámara, percibiría sus gajes desde el 9 de marzo de 1651 hasta el final de 1663, aunque su marido no había fallecido.

PÉREZ DEL CASTILLO, Pedro

Escudero de la guarda a caballo desde el 3 de octubre de 1650 hasta el 15 de septiembre del año siguiente en que se le quitaron los gajes y se le expulsó de la guarda.

PÉREZ DEL CASTILLO, Pedro

Ayuda de montero hasta que el 2 de junio de 1643 fue nombrado montero sin gajes, oficio en el que serviría hasta su muerte el 6 de agosto de 1647 (AGP, Personal, cajas 817/22 y 16793/31).

Apéndice I: *La casa del rey*

PÉREZ, Diego

Catarribera de la caza de la volatería desde que asentó el 20 de junio de 1629, fecha en que asentó en lugar de Pedro Díaz de la Plaza, hasta que en 1641 fue jubilado, condición que retuvo hasta su muerte en 1643 (AGP, AG, leg. 627 y Personal, caja 811/47).

PÉREZ, Diego

Arbolista en la Casa de Campo hasta que el 28 de febrero de 1630 fue jubilado, cuando se le dio merced para recibir real y medio al día tras servir durante 36 años. Sin embargo, la cédula no tuvo efecto (AGP, Reg. 13, ff. 18v-19r y 22v).

PÉREZ, Dionisio

Ordinario de Aranjuez desde el 30 julio de 1662 hasta el 16 junio de 1666, fecha en que murió dejando por su viuda a María Gaitera.

PÉREZ, Dominga

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, mayo de 1643 hasta, al menos, el final del reinado.

PÉREZ, Domingo

Fue nombrado portero de cámara el 26 de octubre de 1662, asentando en lugar de Alonso de San Juan, ejerciendo hasta su muerte en 1679 (AGP, AG, leg. 653, carpeta de 1664 y Personal, caja 811/55).

PÉREZ, Domingo

Mozo de caballos de silla desde, al menos, enero de 1663 hasta, al menos, diciembre de 1664.

PÉREZ, Domingo

En un memorial que consultó el Conde de Grajal en 1646, Domingo Pérez representaba sus servicios como mozo de caballos de coche y carretero durante 16 años, este oficio en concreto desde julio de 1639. En él se desempeñaría hasta, al menos, el final del reinado, aunque durante los últimos años se encontraba enfermo (AGP, Personal, caja 811/51).

PÉREZ “el Mayor”, Matías

En 1654 asentaba en lugar y por vacación de Alejandro Muñoz como montero de traílla a pies, oficio que mantendría hasta que fue jubilado en 1677, entrando a servir en su lugar su hijo homónimo, apodado “el Menor”. Retendría dicha condición hasta su muerte con 72 años el 22 de noviembre de 1689 (AGP, Personal, caja 815/20 y Reg. 52, f. 184v).

PÉREZ “el Menor”, Pedro

Montero de ventores desde 1647, en que heredó la plaza de su padre del mismo nombre, hasta su muerte el 27 de julio de 1653 (AGP, Personal, caja 815/46).



PÉREZ “el Viejo”, Domingo

Mozo de caballos de silla desde octubre de 1621 hasta que fue jubilado en 1641 con dos reales al día, falleciendo en 1643 (AGP, Personal, caja 824/53).

PÉREZ “el Viejo”, Domingo

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1640 hasta que fue reservado en 1658, situación que mantendría hasta, al menos, junio de 1659. Se le llamaba también el Viejo, (aunque era distinto del primero de este nombre), para distinguirlo de otro personaje del mismo nombre que servía en paralelo.

PÉREZ, Esteban

Alabardero de la guarda tudésca desde diciembre de 1658 hasta el último tercio de 1661.

PÉREZ FALLA, Alonso

Fue nombrado portero de cámara en 1604, para servir durante la minoría de edad de Juan de la Concha, propietario de la plaza. Posteriormente, Agustín de la Concha, padre de Juan, hizo dejación de su plaza, por lo que Alonso Pérez Falla fue recibido como portero de cámara titular en lugar del susodicho el 27 de mayo de 1614, sirviendo hasta su muerte en 1631 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 510; AGP, Personal, caja 819/9].

PÉREZ FALLA, Juan

Hijo de Alonso Pérez Falla, portero de cámara, sucedió a su padre en esta plaza cuando falleció en 1631 (AGP, Personal, caja 819/10).

PÉREZ, Felipe

Alguacil ordinario de Madrid desde 1642, participó en diversas cuestiones de obras y bosques, tales como el aprovisionamiento de caza y pesca de la casa real, fue ocupado en los embargos y maherimientos que se hicieron de carros y cabalgaduras para terminar algunas obras reales y en 1648 fue asistiendo al alcalde en la comisión que se dio para el ajustamiento de las milicias de los 4 sargentos de Atienza, Soria, Ágreda y Molina de Aragón. Gracias a ello, el 31 de diciembre de 1650 se le concedió el título de alguacil de las obras reales por fallecimiento de Simón González, imponiéndose a los otros dos candidatos Juan de Sevilla y el alguacil Roque de Peñaranda.

Durante su servicio, en 1654 marchó a Granada sin licencia, ocupándose a Luis de Rozas en su oficio y borrando a Felipe Pérez del mismo (AGP, Personal, caja 2659/31 y Reg. 14, ff. 275r y 447v).

PÉREZ, Fernando

Carretero de la caballeriza, al menos, en febrero de 1664.

Apéndice I: *La casa del rey*

PÉREZ, Francisco

Trabajaba con un macho y un chirrión “y le da de comer y guarda los materiales que ay debajo del salón” en Valladolid, desde, al menos, el 3 de mayo de 1626 hasta el 28 de abril de 1630.

PÉREZ, Francisco

Jardinero de la ribera de Valladolid desde marzo de 1636 hasta finales de 1646.

PÉREZ, Francisco

Guarda a caballo que asistía en la casa de la Fuenfría, aunque contara como super-numerario en los bosques de Valsaín desde el 22 de enero de 1633. Posteriormente, fue ascendido a guarda y conserje de la Fuenfría, oficio que desempeñó desde, al menos, el 17 de octubre de 1643, cuando solicitó que se le pagara por servir en el puesto, el cual incluía estancia en la caseta los 7 meses de verano y los otros 5 en Valsaín. Consta de nuevo su servicio el 16 de diciembre de 1647, cuando se le hizo merced de real y medio diario, alcanzando en ese momento los 5 reales. Serviría hasta su muerte en 1652 (AGP, Regs. 14, ff. 57v-58r y 176r y 25, ff. 338v-340r y 363v).

PÉREZ, Francisco

Guarda de Aranjuez hasta que fue jubilado el 27 de agosto de 1625 con 15.000 maravedís anuales (AGP, Reg. 24, f. 254r).

PÉREZ, Francisco

Mozo de caballos de silla desde, al menos, julio de 1639 hasta, al menos, diciembre de 1642.

PÉREZ, Francisco

Mozo de caballos de coche desde, al menos, mayo de 1624 hasta, al menos, enero de 1629.

PÉREZ GARCÍA DE ÁVILA, Antonio

Vecino de Vicálvaro, fue montero de ventores de la real caza de montería por jubilación de Domingo Maldonado sin gajes ni emolumentos desde el 11 de septiembre de 1635 hasta que falleciese el dicho Maldonado. Solicitó en 1641 sus gajes y emolumentos, tal y como se había hecho con Bartolomé Montero, Gabriel de León y Nicolás de Si-güenza, a lo que el condestable respondió que a ellos se les asentó desde el principio con sus gajes y que lo que se debería de hacer es tenerle en cuenta para cuando vacase una plaza de montero jubilado. Esto no sucedería hasta 1664, condición que retuvo hasta su muerte el 5 de octubre de 1684 (AGP, Personal, caja 819/29; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 57 y 58).

PÉREZ, Gaspar

Alabardero de la guarda amarilla desde marzo de 1628 hasta julio de 1630.

PÉREZ, Gaspar

Secretario de Juan de Acuña y Vela, presidente del Consejo de Castilla, fue nombrado notario mayor del reino de León el 11 de septiembre de 1609 gracias a la influencia de su patrón. Gracias a ella, también consiguió el título de secretario del rey el 20 de octubre de 1610 con 100.000 maravedís de gajes y el de contino de la casa de Castilla, oficio que ocuparía desde 1600 hasta 1636. Posteriormente, pasó a ejercer como secretario que refrendaba los despachos del rey tocantes a la Cruzada en Castilla el 3 de septiembre de 1616, en lugar de Joan Vidal, con 100.000 maravedís de gajes, sirviendo en dicho oficio hasta, al menos, 1623.

Aprovechando su nuevo oficio, a finales de 1616 pidió que se le hiciera merced de dar exención perpetua de huéspedes para una casa que tenía su cuñado, Diego Duarte, en la calle Concepción Gerónima de Madrid que tenía libertad por una vida y 26 años más, excepto 5 aposentos que alquilaba. Finalmente, se le concedió otra vida más en dicha exención [L. CABRERA DE CÓRDOBA: *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España desde 1599 hasta 1614*, Madrid 1857, p. 496; J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 509; A. OLIVER *et alii*: *Licencias de exención de aposento en el Madrid de los Austrias...*, *op. cit.*, pp. 63-64; AGP, Personal, caja 812/45; AGS, CGC, leg. 290, s. f. y EMR, QC, leg. 20, ff. 1155-1172].

PÉREZ, Gonzalo

Mozo de caballos de silla desde mayo de 1619 hasta 1624, en que pasó a servir como mozo de carros de la caballeriza, oficio que desempeñaría hasta, al menos, junio de 1628 (AGP, Reg. 1444, f. 266v).

PÉREZ, Gregorio

Cochero desde, al menos, enero de 1641 hasta, al menos, diciembre de 1642.

PÉREZ, Gregorio

Mozo de caballos de coche desde, al menos, enero a diciembre de 1629.

PÉREZ, Gregorio

Acemilero desde 1629, se encargaba de las mulas (AGP, AG, leg. 624).

PÉREZ, Jacinta

Pensionaria de la caballeriza, al menos, en 1665.

PÉREZ, José

Montero de trailla de la real caza de montería al menos en 1641 (AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 104).

PÉREZ, Joseph

Fue nombrado portero de cámara de los que residían en la audiencia y chancillería de Valladolid en 1653, en lugar de Francisco Caramaño quien había sido promovido a la

plaza de portero de la Junta de la media anata. Sin embargo, se encontraba muy enfermo, por lo que se le dio licencia para nombrar a alguien que sirviera su plaza durante dos años y en 1655 hizo dejación de su plaza en Juan Sanz Rama (AGP, Personal, cajas 624/8 y 813/22).

PÉREZ, Juan

Vecino de Fuencarral, fue montero de ventores en lugar del doctor Francisco Rodríguez de Salcedo desde el 18 de octubre de 1639 hasta, al menos, el final de 1665 (AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 202).

PÉREZ, Juan

Catarribera, trompeta de la caza de volatería y cordonero y gorrero de la guarda de corps desde 1632 hasta que fue reservado en los dos primeros oficios en 1635, condición que retendría hasta 1649, en que fue nombrado alcalde de casa y corte. Por lo que respecta al oficio de cordonero y gorrero de la guarda, una vez que Aerschot llegó al frente de la misma le sustituyó por Blas de Espinosa en 1644 y, pese a sus quejas, no se le devolvió el oficio.

Sin embargo, este personaje, nacido en Avansueque en 1589, fue comisario de la compañía de archeros de corps por mandato real desde el 7 de octubre de 1650 hasta su muerte el 11 de marzo de 1683. Consiguió la plaza por haber casado con Juliana Roche, que tenía esa merced por los servicios de su hermano Manuel Roche, muerto en Barcelona donde había ido por encargo real, que uniría a la que ya tenía de alguacil del real Bureo. El 24 de noviembre de 1675 se le concedió que pudiera pasar esta plaza a quien casara con una de sus hijas y que en el ínterin la sirviese él. Su descripción era la de un “hombre pelinegro y barbas negras, moreno de cara, bien dispuesto y ojos pardos”. Del mismo modo, estuvo al frente de la cárcel de los archeros desde 1650 hasta 1674 (AGP, SH, cajas 166, 170 y 171, Personal, caja 813/37 y 41 y Reg. 51, f. 166v).

PÉREZ, Juan

Mozo de caballos de coche desde, al menos, diciembre de 1639 hasta, al menos, enero de 1645.

PÉREZ, Juan

Alabardero de la guarda tudésca desde el segundo tercio de 1638 hasta octubre de 1649 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta el segundo tercio de 1656. De padre alemán, trabajó también como carpintero durante esos años (AGP, SH, caja 175).

PÉREZ, Juan Antonio

Estuvo sirviendo la plaza de atabalero por Francisco Rodríguez, su propietario, durante 6 años, hasta que en 1643 se le hizo merced de la plaza con gajes. Serviría en dicho oficio hasta su muerte el 2 de abril de 1663 (AGP, Personal, caja 814/10).

PÉREZ, Lorenzo

Gozó de una merced de 37.500 maravedíes anuales por la volatería, desde 1657 hasta 1665 (AGP, Personal, caja 814/26).

PÉREZ, Lorenzo

Mozo de carros de la caballeriza desde, al menos, diciembre de 1623 hasta, al menos, mayo de 1624.

PÉREZ, Lorenzo

Sirvió como mozo de caballos de silla desde el 23 de julio a finales de diciembre de 1622. Su principal labor era traer caballos de la caballeriza de Córdoba.

PÉREZ, Lorenzo

Fue nombrado oficial tercero de la veeduría y contaduría de la casa de Castilla en 1661 (AGP, Personal caja 814/29).

PÉREZ, Lucas

Lacayo desde el 25 de febrero de 1660 hasta, al menos, el final del reinado.

PÉREZ, Lucas

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de noviembre de 1655 hasta que se despidió el 15 de febrero de 1660.

PÉREZ, Lucía

Pensionaria de la caballeriza, al menos, en 1665, gozando de dos reales diarios.

PÉREZ, Magdalena

El 6 de agosto de 1639, se le pasó el goce de los dos reales al día que tenía como pensión Barbara Jamin, su abuela (AGP, Reg. 13, f. 285v).

PÉREZ, Manuel

El 13 de septiembre de 1656 se le concedió el oficio de vidriero de las obras reales de Valladolid por muerte de su padre Sebastián Pérez, poseedor del oficio (AGP, Reg. 14, f. 455v).

PÉREZ, Manuel

Acemilero hasta febrero de 1622, en que pasó a servir como mozo de carro por enfermedad de Pedro Puñal. Dos meses después sería ya titular del oficio, sirviendo en el mismo febrero de 1624 en que volvió al oficio de acemilero, en el que se desempeñaría hasta, al menos, el final de 1628.

Apéndice I: *La casa del rey*

PÉREZ, Manuela

Hija de Francisco Pérez de Guevara, asentador que fue de la gente que trabaja en Aranjuez, el 16 de julio de 1647 se le hizo merced de real y medio al día por su vida (AGP, Reg. 14, f. 164r).

PÉREZ, Marcos

Consta como mozo de caballos de coche en mayo de 1642.

PÉREZ, María

Viuda de Pedro Aguado, difunto guarda que fue de los bosques de Aranjuez, el 9 de marzo de 1637 se le hizo merced de un real al día por 4 años, que fue prolongada el 28 de julio de 1638. El 18 de agosto de 1639, dicha concesión se hizo de por vida (AGP, Regs. 13, ff. 201r, 249r-v y 286r y 14, ff. 30v y 120v).

PÉREZ, María

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, junio de 1658 hasta, al menos, el final del reinado.

PÉREZ MARTEL, Don Alonso

Recibido como paje el 23 de septiembre de 1621, se casó sin permiso poco después y dejó de servir. Reincorporado dos años después, sirvió hasta el 6 de junio de 1627, fecha en que pasó a ejercer como costiller, constando aún su servicio en dicho oficio en 1652 (AGP, AG, leg. 638, carpeta de gentilhombres y Personal, caja 821/12).

PÉREZ, Martín

Mozo de caballos de silla desde, al menos, enero de 1617 hasta, al menos, diciembre de 1632 (AGP, Reg. 1444, f. 4v).

PÉREZ, Miguel

Cochero desde 1640 hasta, al menos, enero de 1645.

PÉREZ MONTERO, Juan

Sobrino de Juan Mateo Pérez de la Cuesta, escudero de a pie de la casa de Castilla, gracias a su tío sirvió en el mismo oficio desde 1623 hasta su muerte en 1626, percibiendo su nómina de ese año sus herederos (AGP, Personal, caja 818/2 y 821/37).

PÉREZ NUEROS, Doctor Ignacio

Natural de Calatayud, era hijo de don Gonzalo Pérez de Nueros y de doña Mariana Liñán. El 19 de enero de 1634 tomó posesión de una plaza de capellán de la corona de Aragón, cuando era deán de Huesca (AGP, Personal, cajas 822/8 y 7797/2 y Reg. 6151, f. 35v).

PÉREZ PARDO Y AGÜERO, Doctor Celedón

Médico de cámara de la reina desde su juramento el 4 de octubre de 1622 hasta su nombramiento en dicho oficio en la casa del rey el 18 de octubre de 1629, aunque no empezó a servir hasta enero de 1631. Trabajaría en dicho oficio hasta su muerte el 6 de abril de 1637 (AGP, Personal, cajas 493/9 y 822/18).

PÉREZ, Pedro

Vecino de Fuencarral, fue ayuda de montero con funciones de montero de trailla a caballo de la real caza de montería, por nombramiento del marqués de Flores, desde el 2 de enero de 1621, en lugar de Luis Ramos de Salcedo, por ser menor de edad y por haber servido con anterioridad durante las ausencias de otros monteros, hasta que fue acrecentado el 4 de enero de 1627 a montero de ventores en lugar de Cristóbal Rodríguez. Solicitó en 1641 que se le pasase este cargo a su hijo Pedro Pérez, “el Mozo”, lo cual no sucedería hasta 1647, fecha en que fue reservado. Retendría dicha condición hasta, al menos, 1659 (AGP, Reg. 49, f. 176v; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 21, 22, 85 y 86).

PÉREZ, Pedro

Jardinero de la casa nueva en el camino de El Pardo, que limitaba con la granja de los Padres Jerónimos, desde, al menos, 1656 hasta, al menos, 1660 (AGP, Personal, caja 815/41).

PÉREZ, Pedro

Panadero de boca desde su juramento el 22 de abril de 1621 hasta 1626 en que debió dejar el oficio, asentando de nuevo en él a inicios de 1634, sustituyendo al fallecido Pedro de Ramírez. En dicho oficio ejercería hasta su muerte en febrero de 1642. Cobraba a razón de 12 placas y 45.000 maravedís al año por tener la tahona, lo que montaba 29.400 maravedís (AGP, Personal, caja 815/53).

PÉREZ, Pedro

Ayuda de aparejador de las obras reales de Madrid y su contorno hasta que se le jubiló a finales de 1630 (AGP, Reg. 25, f. 239r).

PÉREZ, Pedro

Mozo de caballos de coche hasta noviembre de 1617, fecha en que comenzó a servir como mozo de mulas de coche, oficio en el que se desempeñaría hasta que fue reservado en 1625, condición que retuvo hasta, al menos, 1655 (AGP, Reg. 1444, f. 83v).

PÉREZ, Pedro

Consta su servicio como acemilero en julio de 1641.

PÉREZ, Pedro

Mozo de la sausería cuando Felipe IV era príncipe, al acceder éste al trono se le reservó, gozando de dicha condición hasta 1634.

Apéndice I: *La casa del rey*

PÉREZ RODRÍGUEZ, Juan

Acemilero desde 1610 hasta el 1 de marzo de 1622 en que estaba manco y tullido y apenas podía servir, por lo que fue recompensado con ser reservado con una merced de dos reales diarios. No pudo disfrutar durante mucho tiempo de su nueva condición, pues falleció el 13 de septiembre (AGP, Personal, caja 813/31).

PÉREZ, Rosendo

Mozo de caballos de silla desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, diciembre de 1664.

PÉREZ, Santiago

Mozo de librador desde, al menos, mayo de 1642 hasta, al menos, mayo de 1643.

PÉREZ SANZ, Pedro

Alabardero de la guarda tudesca desde el segundo tercio de 1658 hasta su despedida en febrero de 1660.

PÉREZ, Sebastián

Barbara Jamin, viuda de Wolfgang Hartman, quien fuera vidriero de las casas reales de Valladolid y su contorno, recibió la merced de pasar el oficio a su hijo y en el entretanto que tuviera la edad, que fuera servido por un oficial. Ese oficial fue Sebastián Pérez, en 1619, pero una vez que el verdadero poseedor del oficio alcanzó la mayoría de edad, profesó en religión y se decidió que Sebastián casara con una de sus hermanas y tomara el puesto, con título fechado el 2 de junio de 1625. En dicho oficio se desempeñaría hasta su muerte en 1656, siendo descrito el oficio como “a cuyo cargo está el limpiar y aderezar las vidrieras de palacio” (AGP, Regs. 12, f. 241r y 14, f. 455v).

PÉREZ, Sebastián

Alabardero de la guarda tudesca desde diciembre de 1635 hasta su despedida en febrero de 1649. Gallego, fue mesonero mientras servía en la guarda tudesca (AGP, SH, caja 175).

PÉREZ, Simón

Mozo de caballos de coche desde enero de 1622 hasta, al menos, junio de 1623.

PÉREZ TEJEDOR, Pedro

Montero de ventores hasta que en 1645 se le hizo merced de jubilarlo y del paso de su plaza a su hijo. En 1654, sin embargo, se pasó esta plaza a su nieta, María Pérez, aunque durante su minoría de edad serviría su abuelo, situación que se mantendría hasta, al menos, el final de 1665 (AGP, Personal, cajas 815/10 y 824/13 y Reg. 52, f. 185r).

PÉREZ, Tomás

Mozo de mulas de coche desde, al menos, enero de 1632 hasta marzo de 1633.



**PÉREZ, Urbano**

Reputado cantor navarro, pasó por Madrid en 1632 de camino a la catedral de Sevilla, donde le habían ofrecido un salario de 600 ducados anuales, más una cantidad de trigo y cebada y una ayuda de costa para llevar su casa. Al pasar por la capital, el capellán mayor oyó su voz y le pareció muy a propósito para la capilla real, además de tener sólo 27 años en ese momento, por lo que escribió al monarca para que se le ofreciera quedarse con un partido de 500 ducados: 200 en plaza ordinaria, 200 en una pensión efectiva en Coria y 100 ducados por la casa de Castilla como cantor de la capilla de la misma. Del mismo modo, la media anata se le podía hacer efectiva por vía de ayuda de costa, siendo ésta la única proposición que se rechazó. Urbano Pérez, aceptaría la oferta y fue capellán de altar, cantor de la capilla española y cantor de la capilla de la casa de Castilla desde el 27 de agosto de 1632 hasta el 7 de junio de 1637, en que fue despedido (AGP, Personal, caja 816/29 y RC, caja 121/1).

**PÉREZ ZORRILLA, Don Bernardo**

Hermano de Francisco y de Martín (ver genealogía), fue montero de Espinosa desde 1648, fecha en que asentó en lugar de don Bartolomé Madrazo, hasta 1654 (AGP, Personal, caja 825/10).

**PÉREZ ZORRILLA, Don Martín**

Hermano de Bernardo y de Francisco (ver genealogía), fue montero de Espinosa desde 1650 hasta 1669 (AGP, Personal, caja 825/12).

**PÉREZ ZORRILLA, Francisco**

Gracias a su limpieza de sangre, sabemos que fue nieto, por la línea paterna, de Martín Pérez, regidor general, y de Magdalena García Diego, y, por línea materna, de Pedro García Diego, alcalde de la Santa Hermandad, y de Juana Martínez de Setién. Era hijo de Bernardo Pérez Zorrilla, alcalde ordinario y procurador general del estado de la villa de Espinosa de los Monteros y familiar y notario del Santo Oficio de la Inquisición de Logroño, y de María García Diego. Finalmente, era natural y vecino de la villa de Espinosa de los Monteros, y del barrio de Bárcenas, y de la casa solariega del Reloj y Media Villa. Ejerció como montero de guarda y cámara desde 1650, en que asentó en lugar y por renunciación de don Carlos Marañón, hasta 1660, que en su lugar entró don Bartolomé Madrazo (AGP, Personal, caja 825/11 y 12).

**PERIBÁÑEZ, Juan de**

Catedrático de vísperas de medicina de Alcalá de Henares y doctor, fue nombrado médico de familia, oficio que serviría desde el 31 de marzo de 1660 hasta, al menos, el final de 1665 (AGP, AG, leg. 645, carpeta de médico-cirujanos de cámara y de la real familia).

**PERNÍA, Don Diego de**

Teniente de cazador mayor desde el primero de diciembre de 1603, en lugar de Manuel Enríquez de Cisneros, aunque con nombramiento de 6 de abril de 1604. Sustituyó

al cazador mayor, conde de Alba de Aliste, por enfermedades y ausencias durante 9 años. Vivió en la calle del Prado de Madrid y estuvo casado con Isabel de Nanclares y, al morir esta, con Ana de Quiñónez. Recibió diversas mercedes regias, como la aprobada por cédula real de 16 de febrero de 1615, que concedía a su última mujer 300 ducados anuales de por vida, para después de los días de Pernía. Falleció en Madrid y de acuerdo con lo dispuesto en su testamento de 29 de noviembre de 1622, sus restos fueron trasladados a Villamuriel de Campos, su pueblo natal: "...a mi capilla y entierro que allí tengo en la iglesia de San Pelayo" [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 512; AGP, Personal, caja 826/14].

PERNÍA, Don Tristán de

Sobrino de Diego Pernía, fue cazador desde 1629 y teniente de cazador mayor al igual que su tío. El 31 de mayo de 1633 Felipe IV comunicaba a su mayordomo mayor y contador de la despensa y raciones de la casa de Castilla, que hiciera el nombramiento "...por ser conveniente a mi servicio que D. Tristán de Pernía se ocupe en las cosas tocantes a mi caza de volatería por la inteligencia que tiene dellas". Se casó con María Girón con quien tuvo varios hijos. Dos de ellos, Blas y Gaspar, sucedieron a su padre en el cargo, el cual cedió en 1642 ante su precario estado de salud (AGP, Personal, caja 2660/41).

PERNÍA GIRÓN, Don Blas

Caballero de la Orden de Santiago, fue teniente del cazador mayor en lugar de su padre Tristán desde 1647. El 20 de junio de 1652 le hizo Felipe IV la merced de agregarle a la plaza de teniente mayor los gajes de cazador de volatería, oficio del cual tenía título desde 1636. Murió el 30 de julio de 1663 y fue enterrado en la iglesia de María Magdalena de Madrid. A su esposa se le concedió una pensión de 300 ducados anuales "en consideración de los servicios de su marido". Le sucedió en el empleo de teniente de cazador mayor su hermano Gaspar (AGP, Personal, cajas 826/15 y 2660/41).

PERNÍA GIRÓN, Don Gaspar de

Caballero de la Orden de Santiago, fue nombrado para servir las ausencias y enfermedades de su hermano, Blas de Pernía, como teniente de cazador mayor en 1661. En 1664 fue ascendido a titular en dicho oficio por la muerte de su hermano, sirviendo en el mismo hasta su fallecimiento el 19 de noviembre de 1686. Del mismo modo, fue nombrado gentilhombre de la boca en 1681 (AGP, Personal, caja 827/1).

PERNOT [Purnot], Michiel

Arquero de corps desde el último tercio de 1598 hasta que fue reservado con plaza de 5 reales y 10 maravedís diarios en el último de 1620, permaneciendo en la reserva hasta su muerte el 3 de agosto de 1622. El 15 de mayo de 1610 recibió 100 ducados de pensión en Granada para su hijo Jerónimo [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 512; AHN, Consejos, lib. 174, f. 177r].

PERPIJANA, Pedro

Mozo entretenido de la sausería desde 1609 hasta, al menos, 1621 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, op. cit., vol. II, p. 512].

PERRE, Antonio vanden

Nacido en Madrid en 1625 era sobrino del archero Nicolás vanden Perre. Aprovechando la influencia familiar, consiguió una plaza en la guarda en la que juraría el 12 de septiembre de 1660 y en la que serviría hasta su muerte el 24 de septiembre de 1686. Su descripción física era la de un “moço de buena estatura, el cabello y barba castaña, delgado de cuerpo y la cara descolorida y ojos pardos” (AGP, SH, caja 170).

PERRE, Nicolaes vanden

Archer de corps desde que fue recibido en el último tercio de 1598, hasta el 5 de marzo de 1623 en que se le concedió una plaza reservada de 18 placas al día, la cual mantendría hasta el segundo tercio de 1630 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, op. cit., vol. II, p. 513].

PERRET, Pierre

Natural de Amberes y tallador de estampas finas, llegó desde Roma a Madrid en 1583 por orden de Felipe II, que le concedió título de su tallador. Talló los dibujos de la fábrica de San Lorenzo el Real, los del Alcázar de Toledo y las descendencias de Felipe III y, por orden de Felipe IV, hizo las tallas del túmulo de San Jerónimo de Madrid en 1622 (AGP, Personal, caja 827/14).

PERSAL, Don Juan

Caballero inglés, juró por gentilhombre de la casa de su Majestad el 23 mayo de 1623, en manos del duque del Infantado, mayordomo mayor, y en presencia del contralor, sirviendo en dicho oficio hasta, al menos, 1648.

PERSIA, Don Diego de

Llegó a la corte acompañando al embajador de Persia en 1602. Se convirtió a la Fe católica y fue apadrinado por Felipe III en San Lorenzo el Real. Fue nombrado contino en 1622 y gentilhombre de la casa en 1625, aunque no juró hasta el 23 de febrero de 1628, en manos del conde de Arcos, mayordomo mayor, y en presencia del contralor. Murió en febrero de 1645 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, op. cit., vol. II, p. 513].

PESSOA, Fernando

Portugués, fue costiller, al menos, en 1596, encontrándolo en 1612 como gentilhombre de la boca, oficio que conservaba en 1624 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, op. cit., vol. II, p. 362; biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, op. cit., vol. II, p. 513].

Apéndice I: *La casa del rey*

PETIT, Charles

Archero de corps desde el segundo tercio de 1605 hasta el primero de 1624.

PETITE, Juan

Consta como mozo de caballos de coche en abril de 1630.

PEAFF, Juan Enrique

Alabardero de la guarda tudesca desde julio de 1660 hasta su despedida en el mismo mes del año siguiente.

PEAFF, Juan Enrique

Alabardero de la guarda tudesca desde el segundo tercio de 1628 hasta febrero de 1637 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta su muerte en mayo de 1649.

PHILIBERT, Mathias

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1633 hasta marzo de 1643 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta el último tercio del mismo año.

PIAMONTÉS, Antonio

Mozo de caballos de la caballeriza regalada desde, al menos, mayo de 1624 hasta que fue reservado en 1653, condición que retuvo hasta, al menos, junio de 1659 (AGP, Personal, caja 829/9).

PICADO DE SILVA, Pedro

Mozo de caballos de silla de la caballeriza desde, al menos, enero de 1617 hasta su muerte en enero de 1642 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 514; AGP, Reg. 1444, f. 3v].

PICANTE, Juan de

Consta como mozo de caballos de silla en octubre de 1664.

PICART, Hugo

Archero de corps desde el último tercio de 1617 hasta su muerte el 26 de abril de 1631 (AGP, SH, caja 161).

PICART, Jehan

Archero de corps desde el último tercio de 1620 hasta el segundo de 1629.

PICCININ, Felipe [Felipe Pechenin]

Fue recibido como músico de tiorba de la capilla real el 1 de septiembre de 1613, ejerciendo como músico de instrumentos a lo largo de su longevo servicio, que se prolongaría

hasta ser reservado en 1651. Mantuvo dicha condición hasta el año 1653, en que ya se había ausentado de la corte [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 515].

PICHINELO, Francisco

Mozo de oficio de la botica desde el 12 de marzo de 1653 hasta su fallecimiento, acaecido en diciembre de 1663 (AGP, Personal, caja 829/38).

PICHIRIEL, Luis

Picador de la caballeriza de Nápoles, llegó a la corte el 9 de octubre de 1627, con la tropa de caballos que estaba a cargo de don Francisco Mariconda, regresando a Nápoles en 1628 (AGP, Personal, caja 829/39).

PIEDRA, Juan de la

Consta como galopín de cocina en 1661 (AGP, Personal, caja 830/2).

PIERRE, Licenciado Antonio

Cantor de la capilla desde el 14 de enero al final de abril de 1664.

PIERRE, Miguel

Arquero de corps desde el 30 de agosto de 1633 hasta que fue reservado en el último tercio de 1660 por su mala salud -sufría gota-, reteniendo dicha condición hasta su muerte el 5 de julio de 1663. Su mujer Felipa Charles recibió los 100 ducados estipulados para las viudas a su muerte (AGP, SH, caja 166).

PIERRES, Juan de

Hijo de Pedro de Pierres “el Mozo”, que sirvió como maestro de guarnecer los coches de Felipe III, se le concedió el oficio tras fallecer su padre. Probablemente, era aún pequeño para servir, aunque cobrara los gajes, por lo que a Manuel Flores de Vergara, marido de María Enríquez que servía el oficio por su hijo, se le pagaron 5.962 reales por las obras de coches y literas nuevas que hizo en 1621 y 1622. Falleció en 1634 (AGP, Personal, caja 830/21).

PILLER, Jacques

Guarnicionero de los collares de los perros de la montería, al menos, en 1640. Era vecino de Madrid (AHN, Nobleza, Frías, caja 592, doc. 3).

PILLER, Pedro Valentín

Ayuda de montero de trailla, sin gajes ni emolumentos, durante las ausencias y enfermedades de José Méndez, desde el 30 de mayo de 1641. Solicitó en 1643 la plaza de montero supernumerario sin gajes, la cual se le concedería (AGP, Personal, cajas 830/32 y 1060/2; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 104, 105, 150 y 151).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### PIMENTEL, Don Claudio

Caballero de la Orden de Alcántara, era hijo de los novenos condes de Benavente y estuvo casado con doña Leonor de Ibarra, II marquesa de Taracena. Fue nombrado gentil-hombre de la cámara sin ejercicio en 1643, ejerciendo también como caballero de Alcántara y consejero de Órdenes y de Inquisición (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago, op. cit.*, vol. II, pp. 407-409; AGP, Personal, caja 830/35).

### PIMENTEL, Don Diego [Marqués de Gelves]

Hijo segundo de la casa de Tabara, fue nombrado capitán de la guarda española 6 meses después de fallecer el marqués de Pobar. En concreto, serviría desde el 15 de mayo de 1631, en que juró en manos del conde de los Arcos, hasta su muerte en agosto de 1636. Fue virrey de Aragón y de México, así como gentilhomme de la cámara y consejero de Estado y Guerra con Felipe IV (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago, op. cit.*, vol. I, p. 351; AGP, SH, caja 179).

### PIMENTEL, Don José [Marqués de Pobar]

Fue nombrado mayordomo del monarca por decreto del 12 de julio de 1665, conjuntamente para ir sirviendo este oficio en la jornada de la señora infanta al Imperio (AGP, Personal, caja 830/40).

### PIMENTEL ENRÍQUEZ Y GUZMÁN, Don Enrique [Marqués de Tavara]

Gentilhombre de cámara desde, al menos, 1638, el 8 de abril de 1656, cuando se dio orden para que el susodicho sacase “los géneros que quisiere en specie”. Ejerció el oficio hasta su muerte en 1663, habiendo sido también clavero de Alcántara y comendador del *Sancti Spiritus*, capitán de las guardias viejas de Castilla, virrey de Aragón y Nápoles y gobernador de Sicilia (E. POSTIGO CASTELLANOS: *Honor y Privilegio en la Corona de Castilla...*, *op. cit.*, pp. 84-85; AGP, Personal, caja 1023/54; AHN, Consejos, leg. 4427, f. 77).

### PIMENTEL, Padre Francisco

Era hijo de los VIII condes de Benavente y, por tanto, hermano de Fray Domingo Pimentel, que fue cardenal. Bachiller en artes, fue profesor del Colegio Imperial como miembro de la Compañía de Jesús y mantuvo muy buenas relaciones en la corte. El 6 de enero de 1628 se le dió la posesión de la plaza de predicador de su Majestad, la cual sirvió hasta su muerte el 24 de septiembre de 1648 en la compañía de Jesús de Madrid, lugar en el cual se enterró. Entre sus méritos consta el haber atendido a la reina Isabel de Borbón en sus últimos momentos (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, pp. 454-455; AGP, AG, Reg. 6151, f. 31v).

### PIMENTEL, Padre Pedro

Hermano del también predicador Francisco Pimentel, nació en 1596. Fue lector de arte y teología en los colegios de Valladolid y Salamanca, rector de Burgos y Madrid, provincial de Castilla y dos veces enviado a Roma para la elección del general de su orden

jesuítica. Fue confesor del duque de Medina de las Torres y del conde de Monterrey. El 14 de junio de 1656 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, en la cual no pudo servir durante mucho tiempo, pues ya su nómina de 1658 la percibieron sus herederos (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, op. cit., p. 455; AGP, Personal, caja 831/7 y Reg. 6151, f. 50r).

PIMENTEL PONCE DE LEÓN, Juan Francisco Alfonso

[X conde y VII duque de Benavente]

Nacido en Benavente en 1584, fue el primogénito del IX conde y VI duque de Benavente y de su primera esposa. En 1614 contrajo matrimonio con doña Mencía Fajardo de Zúñiga y de Requesens, hija del marqués de los Vélez, y en 1628, siendo aún conde de Luna, Felipe IV le nombró capitán general de hombres de armas de la caballería en España.

Tras el fallecimiento de su padre en 1633 heredó los títulos y fue distinguido con el título de gentilhombre de cámara del rey. En 1640 fue uno de los primeros nobles en acudir a la defensa de Portugal, siendo nombrado más tarde capitán general de las fronteras lusas “confinantes con Castilla la Vieja”. En virtud de sus servicios, en 1648 fue distinguido con el Toisón de Oro, con cuyo collar fue inmortalizado en un retrato por Diego Velázquez. Al igual que su padre, fue un reputado coleccionista de arte y disfrutó de una excelente biblioteca.

Falleció en Valladolid el 24 de diciembre de 1652, siendo enterrado en el panteón familiar instalado en el convento de San Francisco de Benavente (Biografía en el *DBE*).

PINEDA, Doña Catalina de

El rey hizo merced el 12 de diciembre de 1658 a doña Catalina de Pineda, viuda de Francisco Gómez su escudero de a pie, de la ración que se solía dar a esas viudas (AGP, AG, leg. 866, carpeta de mercedes, raciones y gajes de 1650-1659).

PINEDA, Hernando de

Cerrajero y herrero de los Reales Alcázares de Sevilla desde, al menos, 1610 hasta, al menos, 1625 (A. MARÍN FIDALGO: *El Alcázar de Sevilla bajo los Austrias*, op. cit., vol. II, pp. 773-774).

PINEDA, Lorenzo de

Ayuda de fontanero del Real Alcázar de Madrid desde, al menos, 1659 hasta su muerte en 1667 (AGP, Personal, caja 813/21).

PINEDA, Pedro de

Lacayo desde 1654 hasta, al menos, el final del reinado.

PINEDO, Juan Bernardo de

Hijo del mozo del guardamangier Juan de Pinedo, en 1637 le pasó el oficio de su padre, asistiendo también durante 6 años como entretenido en la Secretaría de Hacienda

## Apéndice I: *La casa del rey*

de Francisco Gómez de Lasprilla. Desde 1646 presenta varios memoriales pidiendo que se le reservara porque estaba enfermo, pero, a pesar de presentar certificaciones médicas, los informes del contralor fueron negativos. Incluso llega a relatar que, no acudiendo a su plaza, se le retiró la ración, y al hacerlo “se curó”. El Bureo resuelve y ordena al Contralor que “corrija con pretexto que le despedirá el bureo a otra falta que haga, y si hace otra que la califique el contralor, le quite la ración y se le de a otro mozo que asista por él un mes”. De hecho, en 1653 se le despidió durante un mes, hasta que la plaza y su ración, le fueron restituidas. Falleció en mayo de 1655 (AGP, Personal, caja 831/31).

PINEDO, Juan de

Hijo de Diego de Pinedo, portador de la real cocina de Felipe II y Felipe III, en un memorial de 1637 representó sus servicios, que eran de 6 años en la pantería y 18 de mozo de oficio del guardamangier. Gracias al mismo, conseguiría que en 1637 pasara el oficio a su hijo Juan Bernardo (AGP, Personal, caja 831/31).

PINEL, Lucía

Viuda del acemilero José Hernández, percibió una pensión de dos reales diarios desde, al menos, inicios de 1622 hasta, al menos, el final de 1628.

PINELO DE AGUILAR, Doctor don Juan

Natural de Granada y procedente de una familia que intervino activamente en la conquista de dicho Reino, fue capellán de la capilla real de Nápoles y capellán mayor de la escuadra de las galeras de Denia con 25 escudos al mes de sueldo. En virtud de estos servicios, el 19 de julio de 1625 tomó posesión de una plaza de capellán de la corona de Castilla, tras agria polémica, pues el Consejo de Italia pretendía que se le concediera plaza por esa corona. En el mes de marzo de 1635 le dio su Majestad una capellanía en Toledo de los Reyes Nuevos, cuando también tenía dignidad y era canónigo de la santa Iglesia de Granada, así como protonotario apostólico y comisario del Santo Oficio de la Inquisición (AGP, Personal, caja 7794/7, RC, cajas 84 y 85, s. f. y Reg. 6151, f. 27v).

PINGUETA, Alejandro

Relojero del Buen Retiro, en un memorial de 1641 representó sus servicios durante 6 años, tiempo en el que realizó muchas obras como “los artificios del agua y fuentes en Palacio y en la Torre de Parada, y el de abrir y cerrar las ventanas de los salones”. En dicho memorial, solicitó un ascenso, que se le proporcionó al de mozo de la furriera el 15 de marzo de 1641, sirviendo hasta su muerte en abril de 1667. Desempeñó normalmente su labor en el Buen Retiro, aunque, en ocasiones, acudió también al Alcázar de Madrid (AGP, Personal, cajas 681/38, 832/9, 840/32 y 857/9).

PINILLA, Miguel

Nieto de Juan González de Costales, cajonero de las capas de los lacayos del rey, en 1637 se le hizo merced de la plaza de su abuelo para después de sus días. Durante su minoría de edad nombró para servir la plaza, sucesivamente, a Juan Álvarez del Barrio,



Juan Quintana en 1644, y Domingo de Solís en 1646, por muerte. El 27 de julio de 1651 dio un poder a Juan Gómez de Estrada, sobrestante de coches de la caballeriza, para que vendiese y traspasase la plaza de cajonero, y lo hizo en Juan Álvarez del Barrio por 4.200 reales. En septiembre de 1651 el rey le hizo merced del paso de su plaza para la persona que nombrase (AGP, Personal, caja 832/19).

PINILLA, Sebastián de

Mozo de mulas de coche desde, al menos, enero de 1645 hasta, al menos, 1646.

PINILLOS, Gaspar de

Escribano de gobernación de Aranjuez en el ínterin en que tuviese edad suficiente doña Águeda de Atienza, hija mayor de Melchor de Atienza, a quien estaba hecha la gracia en propiedad en virtud de real cédula dada en Madrid a 15 de febrero de 1615. Pinillos serviría desde dicha fecha hasta que el 17 de agosto de 1621 cesó por haberse casado doña Águeda con Luis de León.

PINILLOS Y OROZCO, Don Jerónimo de

Vecino de Chinchón, fue teniente de gobernador de Aranjuez por nombramiento del 26 de junio de 1651. Del mismo modo, fue también asesor de la gobernación de Aranjuez, al menos, el 6 de junio de 1656, cuando se le concedió que cobrara los 200 ducados que tenía requeridos de ayuda de costa y se le dieran 85.000 maravedís más a cumplimiento de lo que debió por la misma razón al contador de aquel real sitio (AGP, Reg. 14, f. 442r).

PINO, Catalina del

Viuda de Alonso de Sosa, que sirvió en el Jardín de los Emperadores, el 4 de diciembre de 1623 se le concedió una merced de dos reales diarios por su vida (AGP, Reg. 12, f. 185v).

PINO, Clemente del

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1640 hasta, al menos, abril de 1641.

PINTADO, Ana

Mujer de Juan Alonso, difunto guarda de los bosques de Aranjuez, el 13 de junio de 1631 recibió una merced de un real al día por tres años (AGP, Reg. 13, f. 53v).

PINTO, Antonio

En 1593 empezó a servir en la caballeriza como ayuda de herrador de camino. Fue recibido como herrador de la caballeriza el 28 de mayo de 1615, momento en el que también se le concedió el puesto de herrador y maestro examinador de albeitería, ocupando las plazas de Francisco Lorenzo. Fue jubilado como herrador en 1640, falleciendo en

Apéndice I: *La casa del rey*

agosto de 1642 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 517; AHN, Consejos, leg. 4428, consultas de 1641, f. 118].

PINTO, Hernando de

Alabardero de la guarda tudésca desde el segundo tercio de 1642 hasta su muerte en mayo de 1647. Español, a la vez que servía en la guarda se dedicaba a ser ropero de viejo y tabernero (AGP, SH, caja 175).

PINTO, Juan de

Cochero desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV.

PINTO, Miguel

Era maestro de hacer los biombos en noviembre de 1634 (AGP, Personal, caja 16816/52).

PINTO TOVAR, Diego de

Guarda a caballo de El Escorial desde, al menos, el 15 de julio de 1639 hasta su muerte el 8 de diciembre del mismo año (BE, Libro de cuentas 187.IV.11, ff. 93r-95v).

PINTO Y FONSECA, Bernardo de

De probable origen portugués, fue nombrado rey de armas el 14 de mayo de 1652, tras fallecer Luis de Arenillas. Serviría en dicho oficio hasta su muerte en 1688, dejando varios tomos manuscritos con sus minutas genealógicas (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Heraldos y reyes de armas en la corte de España*, *op. cit.*, p. 250; AGP, Personal, caja 833/19).

PINTOR, Pedro

Ayuda de montero. Solicitó el 2 de abril de 1643 una plaza de montero supernumerario sin gajes, tal y como se había hecho con Lázaro Bravo y Diego de Montalvo, la cual se le concedió (AGP, Personal, caja 833/32; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 158 y 266).

PIÑÁN DEL CASTILLO Y ZÚNIGA, Don Pedro

Hijo de Fernando Piñán Castillo, “uno de los conquistadores del reino del Perú” y sobrino y yerno de Pedro Piñán, guarda de damas y aposentador de Palacio. Casó con Inés Piñán, de la cámara de la reina de Francia, donde sirvió durante 10 años a la infanta doña María. Juró por gentilhomme de la casa de su Majestad el 30 de junio de 1625, en manos del conde de Arcos, mayordomo mayor, y en presencia del contralor, en plaza sin gajes, que sólo comenzaría a percibir desde el 18 de septiembre de 1628. Serviría hasta su muerte el 6 de mayo de 1668 (AGP, Personal, caja 833/45).

PIÑEIRO, Antonio

Mozo de caballos de silla, al menos, en junio de 1625.

PIÑEIRO, Domingo

Mozo de caballos de silla desde, al menos, mayo de 1624 hasta, al menos, febrero de 1634.

PIÑÓN, Domingo

Mozo de los machos blancos, al menos, entre mayo y diciembre de 1642.

PIÑÓN, Josefa

Mujer de Luis Gutiérrez Cortés, pagador que fue de las obras del Alcázar y casas reales de Segovia y maestro de la balanza del ingenio de dicha ciudad, el 3 de noviembre de 1647 se le hizo merced de tres reales al día por su vida (AGP, Reg. 14, f. 167v).

PIÑÓN, Toribio

Mozo de los machos blancos entre diciembre de 1642 y hasta, al menos, enero de 1645.

PIPRE, Pedro le

Archerero de corps desde el primer tercio de 1633 hasta el primero de 1660.

PIQUER, Juan

Mozo de mulas de coche desde, al menos, enero de 1663 hasta, al menos, diciembre de 1664.

PITA, Domingo de

Mozo de caballos de silla desde, al menos, junio de 1659 hasta, al menos, diciembre de 1664.

PIZARRO CARVAJAL, Fray Gonzalo

Administrador del convento de monjas de Calatrava de Madrid, el 14 de junio de 1650 tomó posesión de una plaza de capellán de honor de su Majestad de dicha orden. En 1654 se le hizo merced de la sacristía mayor de Calatrava, falleciendo en el mes de mayo de 1662 y sucediéndole don Cristóbal Vilches (AGP, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 46r).

PIZARRO GIL NEGRETE, Fray don Bernabé

El 18 de mayo de 1662 tomó posesión de una plaza de capellán de honor de su Majestad por la Orden de Santiago en la plaza que dejó el maestro don Gregorio Román de la misma orden por permuta que hubo entre los dos con título de su majestad que dispensó la misma. En enero de 1666 se le hizo merced del priorato de Cles, que era oficio trienal, donde murió (AGP, Regs. 6145, f. 506 y 6151, f. 54r).

PLAÇAERT, Jean-Baptiste

Capitán de infantería, tras servir durante 18 años en el ejército, fue nombrado heraldo o rey de armas de Malinas, plaza de nueva creación, el 18 de julio de 1654. Juró

## Apéndice I: *La casa del rey*

en dicho oficio el 23 de febrero de 1656 ante el presidente del Consejo Privado, asentando sus gajes el Bureo en 1657. Serviría hasta su fallecimiento en 1668, dejando un hijo homónimo que le sucedió en el cargo (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Heraldos y reyes de armas en la corte de España*, *op. cit.*, p. 293; AGP, Personal, caja 836/19).

### PLANCIO, Jacobo

Capellán de la guarda de corps desde el 1 de octubre de 1623, en que substituyó al difunto Claudio Jacop, hasta 1642, ejerciendo a su vez como confesor. En 1629 dirigió un memorial al Bureo en el que representaba que llevaba sirviendo 7 años y aún no tenía casa de aposento, por lo que pedía la primera que quedara libre de las del gremio de los archeros pero no pudo conseguirla (AGP, SH, caja 170).

### PLAZA, Bartolomé de

Portero de saleta desde el 15 de junio de 1609 hasta su muerte en abril de 1632 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 518; AGP, AG, leg. 652, carpeta de Porteros de sala y saleta].

### PLAZA BRACAMONTE, Don Francisco de

Nieto de Francisco de Plaza, repostero de camas y guarda de damas de la infanta doña Catalina, y de doña Dorotea de Bracamonte, de la cámara de la infanta, era hijo de Antonio Plaza de Bracamonte, jefe de la cerería de la reina.

Gracias a los servicios familiares, pudo iniciarse en el servicio real desde muy temprana edad. Así, fue secretario de la embajada de Roma y su padre trató en 1657 de que se le concediera una plaza de ayuda de la cerería, aunque, finalmente, la merced le vendría en forma del oficio de ayuda de la panadería el 19 de noviembre de 1660. En dicha plaza se desempeñaría hasta el 23 de mayo de 1665, en que pasó a ejercer como ujier de la vianda, oficio que ocuparía hasta el 29 de julio de 1672, en que pasó a servir como frutier. Posteriormente, ejercería como sumiller de la cava, falleciendo el 30 de noviembre de 1677 (AGP, AG, leg. 625, s. f. y Personal, caja 837/36).

### PLAZA DE BRACAMONTE, Antonio de

Hijo de Francisco de Plaza, que fue repostero de camas y guarda de damas, y de Dorotea de Bracamonte, que fue de la cámara de la infanta doña Catalina. Gracias a los servicios de sus progenitores, ingresó en el oficio real y pudo medrar a lo largo de su carrera. Así, juró como mozo de la sausería el 22 de abril de 1619 y como ayuda en la cerería el 7 de febrero de 1624. Ya en 1631 nos lo encontramos como ayuda de la sausería, tras haber servido como sausier a la reina de Hungría durante su jornada de 1629, sirviendo en dicha plaza hasta 1639 en que consta como ujier de la vianda. Ésta no fue su última promoción, pues el 1 de junio de 1645 fue nombrado sausier, el 26 de septiembre del mismo año sumiller de la cava, el 22 de octubre de 1648 sumiller de la panadería y 24 de julio de 1652 cerero mayor, oficio que desempeñaba cuando falleció en octubre de 1660. En 1657 solicitó que se le concediera una plaza de ayuda de la cerería

y en 1659 la de mayordomo del estado de la cámara para su hijo Francisco, pero la merced se pospuso hasta 1660 en que fue nombrado ayuda de la panadería [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 517; AGP, AG, leg. 625, s. f. y Personal, caja 837/35. Sus cuentas como cerero mayor en AG, leg. 892, s. f.].

PLAZA, Doctor Antonio Bernardo de la

Médico de familia, sustituyendo a Juan Rodríguez Núñez, desde el segundo tercio de 1637 hasta el 6 de junio 1640. Posteriormente, sustituyó al doctor Lázaro de la Fuente desde 1641 hasta el final de 1642, y al doctor Agustín Botar, desde el principio de 1644 hasta el final de 1645, obteniendo finalmente la plaza en propiedad por juramento del 12 de enero de 1646, sirviendo hasta septiembre de 1649 que murió (AGP, Personal, caja 837/5).

PLAZA EGUILUZ, Don Andrés de la

Sobreguarda de los bosques de Aranjuez desde el 23 de noviembre de 1640, sustituyendo al fallecido Juan Moreno. El 19 febrero de 1641 pagó la media anata del oficio y serviría en el mismo hasta su promoción a guardamayor de la real casa y bosque de Valsaín el 16 de octubre de 1653. Serviría en dicho oficio hasta su muerte en 1658 (AGP, Personal, cajas 837/39 y 16864/2 y Regs. 13, f. 320r, 14, ff. 358v y 363r y 15, f. 24r).

PLAZA, Francisco de la

Hija de Luis Gutiérrez Cortés, y hermana de los fallecidos Luis y Ana María, a doña Ana María Gutiérrez Cortés y Piñón el 17 de febrero de 1649 se le hizo merced del oficio de pagador del Alcázar de Segovia y de balanzaire del ingenio de la moneda que habían detentado los tres familiares nombrados anteriormente. Al estar casada con Francisco de la Plaza, este último pasaría a detentar los oficios hasta 1655 (AGP, Personal, caja 837/19 y Reg. 14, ff. 197v, 215v y 297v).

PLAZA, Juan de la

Escudero de a pie de la casa de Castilla desde 1640, asentando en lugar de Gregorio Vega, hasta su muerte el 31 de mayo de 1650. Sobrino de Gregorio de Vega, escudero de a pie, al que se le había dado licencia para que pasase el asiento en un sobrino (AGP, Personal, caja 837/18).

PLAZA Y NIEVA, Licenciado don Pedro de

El 24 de septiembre de 1635 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad de la Orden de Santiago, en lugar del licenciado Hernando González de la misma orden por promoción a Santa María de Mérida. Falleció el 29 de julio de 1636 y se le enterró en el convento de San Francisco de Madrid (AGP, Reg. 6151, ff. 37v-38r).

PLUBIER, Gilles

Arquero de corps desde el último tercio de 1630 hasta su muerte a comienzos de 1647. Su viuda, doña Antonia de la Mota, recibió la mitad de los gajes de su marido como merced por el resto de sus días, pasando a la muerte de esta a su hija (AGP, SH, caja 166).

PLUNQUETU, Don Fadrique [Marqués de Mayo]

Hijo del irlandés don Fadrique Plunquetu, maestre de Campo, paje y gentilhombre de la boca, y de doña Elena de Borques. Su carrera tuvo mucha similitud con la de su progenitor, pues fue recibido por paje del Rey en 1647 y en 1653, ya como marqués de Mayo tras fallecer su padre, fue nombrado gentilhombre de la boca. En dicho oficio se desempeñaría hasta, al menos, 1665 (AGP, Personal, caja 838/21).

PLUNQUETU, Don Fadrique [Marqués de Mayo]

Irlandés y caballero de Santiago, en 1630 solicitó un oficio de gentilhombre de la boca, contando de esta manera su historia familiar, “Sus padres y pasados han sido de los titulados mas poderosos de Irlanda; y que fueron siempre cosntantísimos en la causa católica y en servicio de los reyes de España y fiados en las reales palabras de los señores abuelo y padre de V. Majestad, como consta de las cartas que les escribieron no quiso aceptar los partidos que los reyes de Inglaterra le ofrecieron. Por lo cual perdió sus estados y el de mayo ques el de mayores y más fértiles de aquel reino; que se extiende en largo más de sesenta millas continuas, y pocas menos en ancho; contiene más de doscientos castillos; y en la guerra que hubo entre Irlanda e Inglaterra fue su padre uno de los principales que la sustentó en defensa y devoción de España y en ella le mataron cuatro hermanos y algunos primos y vasallos”. Gracias a ello, obtuvo el oficio anhelado en diciembre de 1630, sirviendo en él hasta su muerte en 1653. Su hijo fue de paje en la jornada del Imperio de 1648 y él mismo ejerció en dicho oficio en 1626 durante “8 o 10 días y que luego vaya a gozar la ventaja que le ha mandado señalar en la guerra por tener ya disposición y edad para ir” (AGP, Personal, cajas 656/40 y 838/21).

POITIERS, Philippe [Phelippe Pottier]

Natural de Valenciennes, fue arquero de corps desde el último tercio de 1595 hasta la muerte de Felipe II, aunque no sirvió de forma constante ya que en el segundo tercio de 1596 se ausentó junto al capitán y en el primer tercio de 1597 estaba enfermo. Con el acceso de Felipe III al trono fue reservado con plaza de 5 reales y 10 maravedíes, a contar desde el 1 de octubre de ese año, y una ventaja de 24 escudos al mes, marchando a Flandes donde sirvió hasta su muerte el 3 de mayo de 1624. El 14 de septiembre de 1601 había dirigido un memorial al secretario Prada para representar que su padre, Jehan Poitiers, había fallecido *ab intestato* en la época en que era gobernador de Flandes el duque de Alba y su madre, Magdalena Spinola, había quedado como usufructuaria de sus bienes. Ella había abjurado del catolicismo y se había retirado a Inglaterra, por lo que se secuestraron los bienes y Philippe y su hermano el capitán Bautista Poitiers habían quedado huérfanos y sin bienes. Su hermano falleció en el sitio de Orleans con el conde

de Fuentes, por lo que solicitaba que se le concediera toda la herencia a él. De igual manera, el 3 de enero de 1602 dirigió un nuevo memorial a Andrés de Prada para constatar sus ganas de retornar a su patria y consiguió una carta de recomendación para el archiduque Alberto, partiendo en ese momento a su tierra natal para no volver a Madrid [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 518; AGP, SH, caja 164; AGS, Estado, legs. 1743 y 1744, s. f.].

POLA, Domingo

Alabardero de la guarda tudesca desde junio de 1661 hasta su despedida en marzo de 1666.

POLA, Domingo

Alabardero de la guarda tudesca desde febrero de 1643 hasta su muerte en mayo del mismo año.

POLACO, Vicente

Servía como mozo de caballos de silla, al menos, entre enero y diciembre de 1629.

POLANCO, Diego de

Tras fallecer el licenciado Antonio de Riofrío en 1647, se reservó su cargo de fiscal de los bosques de Segovia para uno de sus hijos que se encontraba en Salamanca. Hasta su incorporación, se decidió que Diego de Polanco, procurador del número de Segovia, ejerciera el oficio de forma interina hasta su muerte en 1652.

POLANCO, Doctor don Miguel de

El 12 de noviembre de 1623 fue nombrado médico de cámara del rey, en lugar del doctor Valle, sirviendo hasta su muerte en Madrid el 26 de julio de 1631. El 20 de mayo de 1628, la Cámara de Castilla le había concedido poder fundar un colegio médico en la Universidad de Valladolid (AGP, Personal, caja 2709/6; AHN, Consejos, leg. 4424, f. 82).

POLI, Alexandro de [Alexandro Dipoli]

Archero de corps desde su juramento el 13 de septiembre de 1624 hasta el primer tercio de 1655 en que fue reservado, manteniendo dicha plaza hasta su muerte el 15 de enero de 1659. Al tiempo que servía en la guarda, ejerció también como picador de la caballeriza desde el 2 de octubre de 1631 hasta su fallecimiento. Su viuda, Jacinta Pérez de Pedrosa, recibió a la muerte de su marido la merced de cobrar la mitad de los gajes de los que este disfrutaba (AGP, SH, caja 163 y Personal, caja 2709/8).

POLLEIN, Charles Aleixandre de

Natural de Bruselas, fue archero de corps desde el primer tercio de 1627 hasta el primero de 1657. En 1648 viajó como intérprete en la jornada de la Reina Madre y por certificación del greffier del Bureo de 17 de noviembre de 1653, el monarca le dio licencia por tres años –que se quedaron finalmente en dos– para asistir a la superintendencia de

Apéndice I: *La casa del rey*

las fábricas de la artillería de Corduente (Aragón). Una vez que retornó a Castilla, se le concedió pasar a la reserva en el primer tercio de 1657, reteniendo dicha condición hasta el segundo tercio de 1659 (AGP, SH, caja 166).

POLLNER, Ignacio

Alabardero de la guarda tudésca desde el primer tercio de 1647 hasta julio de 1650 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta su despedida en enero de 1656.

POLO DE MONRROY, Don José

Portero de cámara de la chancillería de Valladolid, asentó en lugar de Lorenzo de Rocas en 1662. Consta servicio por cartas de pago hasta 1673 (AGP, Personal, caja 839/5).

POLONI, Lorenzo

Encargado de hacer los vinos y licores para el real servicio desde 1625 hasta 1638 (AGP, Personal, caja 839/8).

POLONIA, Josefa

Hija de Domingo Correa, arbolista que fue en la Casa de Campo, el 1 de junio de 1663 se le hizo merced de un real al día por su vida (AGP, Reg. 15, f. 179r).

POMARES, Francisco de

Mozo de caballos de silla, al menos, en diciembre de 1639.

PONCE DE LEÓN, Don Luis

Paje del rey desde el 10 de abril de 1613 hasta que juró por costiller el 17 de julio de 1618. Consta servicio hasta 1652 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 520].

PONCE DE LEÓN, Francisco

Cantorcico de la capilla flamenca desde el 9 de julio de 1598 hasta el 1 de enero de 1601 en que fue promocionado a cantor de la capilla española, oficio en el que serviría hasta que fue reservado en el primer tercio de 1623. Retendría dicha condición hasta, al menos, el final de 1643 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 367 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 519-520].

PONCE DE LEÓN, Fray Juan

Nacido en Sevilla en 1594, entró en la Orden de San Francisco de Paula mínimo, llegando a ser catedrático de prima y vísperas de teología, calificador del Santo Oficio, visitador de las librerías de Castilla y prelado de varias casas. Así mismo, sirvió al marqués de Floresdávila tanto en Orán como en Perpignan. Gracias a todos esos servicios, el



11 de octubre de 1646 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, de la cual disfrutaría hasta su muerte en Sevilla en abril de 1652 siendo provincial de Andalucía (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 455; AGP, Personal, caja 7722/9 y Reg. 6151, f. 43v).

PONCE DE LEÓN IRANZO, Diego

Cantor contrabajo de la capilla española desde el 1 de enero de 1604 hasta el último tercio de 1632, constando ese último año también como cantor de la capilla de la casa de Castilla [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 520].

PONCE DE SANTA CRUZ, Antonio

Médico de cámara, con unos gajes de 30 placas diarias, nombrado por Felipe III, serviría hasta su muerte el 13 de septiembre de 1638 (AGP, Personal, caja 840/29).

PONCE, Diego

Fue montero de lebreles durante 1621.

PONCE, Diego

Hijo del balletero y lancero real Cristóbal Ponce, realizó sus estudios en Alcalá de Henares. Tras finalizar dicha etapa, fue nombrado lancero en 1614 y balletero desde el 18 de junio de 1619, así como montero de trailla el 12 de septiembre de 1621, con retención de la plaza de balletero. En este último oficio, gozó desde el 11 de marzo de 1624 de una pensión de 80 ducados al año por la cámara. Consta su servicio en ambos oficios hasta 1637, fecha en que trocó su oficio de montero de trailla a pie por el de a caballo, continuando su servidumbre hasta 1651 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 518; AGP, AG, leg. 866; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 124, 125, 201, 216 y 292 y caja 592, doc. 235].

PONCE “el Mozo”, Diego

Consta su servicio como sotamontero desde 1647 hasta que el 1 de enero 1650 fue nombrado montero de lebreles, sirviendo en dicho oficio únicamente ese año (AGP, Personal, caja 2661/51).

PONCE, Pedro

Alabardero de la guarda vieja desde el 1 de noviembre de 1631 hasta su muerte en julio de 1656.

PONDAL, Juan

Mozo de caballos de coche desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, agosto de 1656.

Apéndice I: *La casa del rey*

PONGART, Mathias

Pífaros de la guarda alemana con plaza sencilla desde el primer tercio de 1619, en que sustituyó a Hans Borgoñón que había sido promocionado, hasta el 1 de enero de 1622 en que se le concedió una plaza de pífaros aventajado, en la cual serviría su muerte a comienzos de 1649.

PONS, Leandro

Cantorcico de la capilla desde el 12 de septiembre de 1661 hasta su muerte el 28 de mayo del año siguiente.

PONTAC, Licenciado Diego [Diego Pontaque]

Teniente de maestro de capilla con plaza doble, Borgoña y Castilla como cantor, desde el 1 de octubre de 1653 hasta el final del año siguiente (AGP, Personal, caja 840/49 y RC, caja 167/1).

PONTAC, Lorenzo [Lorenzo Pontaque]

Cantorcico de la capilla flamenca desde los inicios de 1622 hasta el final de 1624.

PORCIO, Don Francisco

Natural de Messina en Sicilia, era hijo de don Mauricio Porcio y doña Isabel Spatafora. Tras ser doctor en Teología, entró a servir como capellán de la corona de Italia el 28 de enero de 1611. Ejercería en dicho oficio hasta que en 1622 se le hizo merced de la abadía de Rocavía en Sicilia, falleciendo allí el 1 de febrero del mismo año [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 521; AGP, Personal, caja 7787/15].

PORRAS, Don García de

El 27 de noviembre de 1652 fue nombrado asesor del Bureo para las ausencias y enfermedades de don Lorenzo Ramírez de Prado, el cual había sido nombrado titular el mismo día, lo cual nos indica que sirvió casi siempre. Tras fallecer el titular, Porras recibió el título en propiedad el 4 de noviembre de 1658, sirviendo hasta su muerte el 28 de mayo de 1664 (AGP, Personal, caja 841/8).

PORRAS ENRÍQUEZ, Pedro

Abogado de la real capilla, casa y corte hasta que en 1657 fue promocionado a la plaza de fiscal de la sala de alcaldes de casa y corte (AGP, RC, caja 113/14).

PORRAS, Francisca de

Mujer de Francisco López, trompeta de la escuela italiana, tras fallecer su marido en 1639 se le concedió una pensión de 2.108 maravedís mensuales, la cual conservaría hasta su muerte. Paralelamente, cobró los gajes de su marido.

PORRAS, Francisco de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 7 de mayo de 1595 hasta el 15 de abril de 1619 en que pasó a servir en la guarda vieja, en la cual permanecería hasta su muerte el 17 de septiembre de 1622 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 521].

PORRAS, Juan de

Cirujano de la real caza de montería, al menos, en 1652, cuando se le hizo merced de los dos reales que gozaba el montero Diego de Montalvo. Serviría hasta su muerte el 17 de enero de 1664 (AGP, Personal, caja 841/9).

PORRAS, Pedro de

Ayuda de criador de los sabuesos y lebreles hasta 1639, en que fue promocionado a criador. Solicitaría una vara de alguacil de Madrid como ayuda para poder criar los perros, ya que se le debían más de 7.000 reales. El monarca le respondió que pensase otra cosa y se le concedió casa de aposento. Consta su servicio hasta 1665 (AGP, Personal, caja 841/16; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 142, 143, 160, 161 y 213).

PORRAS, Pedro de

Ministril tiple de corneta y chirimía del monasterio de la Encarnación, pasó a ejercer el mismo oficio en la capilla de la casa del rey en 1652.

PORRAS, Pedro de

Mozo de la tapicería desde su juramento el 17 de junio de 1661, obtuvo el oficio tras casar con Francisca Fiche, hija del recién fallecido ayuda de la tapicería Francisco Fiche, la cual tenía la prebenda de otorgarle el puesto a quien casare con ella. Serviría en dicho oficio hasta el 16 de abril de 1662, fecha en que pasó a servir como ayuda de la tapicería, puesto que retendría hasta, al menos, el final de 1665 (AGP, Personal, caja 841/14).

PORRERO, Manuel

Fue nombrado guarda montado de límites sin salario de El Pardo el 15 de diciembre de 1656 (AGP, Personal, caja 842/5).

PORRES, Don Baltasar de

Hermano de Juan Dionisio de Porres (ver genealogía), fue montero de Espinosa desde 1631, que asentó en lugar de don Pedro Ruiz de la Escalera, hasta 1634 (AGP, Personal, caja 841/10 y 22).

PORRES, Don Felipe de

Nieto de Juan de Porres, quien fuera Tesorero General de Vizcaya del hábito de Alcántara y comendador de Portecuelo, sirvió a Carlos V en el Imperio y Flandes, fue hijo de don Martín de Porres, quien sirvió 48 años en oficios preeminentes y murió en el

## Apéndice I: *La casa del rey*

Consejo de Hacienda. Por lo que respecta a sus servicios, en un memorial de 1632 representa que fue corregidor de la ciudades de Cuenca y Huete, teniendo a su cargo la expulsión de los moriscos del reino de Aragón. Fue también gobernador del partido de la Serena de su Orden de Alcántara, procurador y visitador general de dicha Orden y visitador de la población y plantío del Reino de Granada, teniendo a su cargo la visita de la real chancillería de Granada. Posteriormente sirvió como corregidor de Murcia, Lorca y Cartagena, costa en la que sirvió de general ante la ausencia del marqués de los Vélez. Fue nombrado contador mayor del tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas y en 1627 pasó a los Estados de Flandes como reformador de los ejércitos y armada, donde sirvió durante 4 años.

Gracias a todo ello, fue gentilhombre de la casa desde su juramento el 20 de diciembre de 1599, el cual renovó el 22 de septiembre de 1622. Serviría hasta que fue promocionado el 20 de noviembre de 1650 a gentilhombre de la boca, en la plaza vacante por su hijo don Martín de Porres, oficio que desempeñaría hasta su muerte en 1652 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 522; AGP, AG, leg. 468 y Personal, caja 841/7].

### PORRES, Don Juan Dionisio

Nacido en 1614, era hijo de don Juan de Porres y doña Casilda de la Loriga Vivanco, vecinos de la Villa de Espinosa, era nieto, por línea paterna, del capitán Marcos de Porrás y doña Mencía de Porrás, vecinos del Lugar de Dosante del Valle de Valdeporras, y, por línea materna, de don Cristóbal Alonso de la Loriga Vivanco, quien fuera montero de Espinosa, y doña María de Porres, vecinos de la Villa de Espinosa. Descendiente y señor de la casa y solar de Porrás en el lugar de Zidad en el Valle de Valdeporras, y descendiente también de la casa y solar de la Loriga de Asturias, de la casa de Vivanco en el Valle de Mena, y de la casa de Ortiz en la Villa de Espinosa. Fue montero de Espinosa desde 1632 hasta 1684 (AGP, Personal, caja 841/10 y 22).

### PORRES, Don Martín de

Caballero de la Orden de Alcántara, juró por gentilhombre de la boca sin gajes el 30 de abril de 1632 y consta su servicio hasta, al menos, 1648. En un memorial de 1642 representa como el rey le había hecho merced del corregimiento de la Ciudad de Ávila (AGP, Personal, caja 841/12).

### PORRES, Doña Jerónima de

Percibió los gajes de su padre, el ministril Pedro de Porres, desde su muerte en 1636 hasta 1661.

### PORRES HENRÍQUEZ, Pedro de

Asesor de la compañía de archeros por nombramiento del duque de Aremberg, al menos, en 1654 (AGR, CE, 160, s. f.).

PORRES, Jerónimo de

Mercader y joyero del rey desde octubre 1632, tras llegar a un acuerdo para servir el oficio con Juan de Criales y su compañía, y el 8 de abril de 1633 fueron recibidos por un decreto del duque de Alba. Consta servicio hasta 1657 (AGP, AG, leg. 646, carpeta de mercaderes y Personal, caja 842/10).

PORRES, Juan de

Montero de Espinosa desde albalá del 12 de febrero de 1602 hasta 1631 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 522].

PORRES MARAÑÓN, Félix de

Montero de Espinosa desde el 22 de octubre de 1587 hasta 1626 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 369 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 523].

PORRES MORALES, Pedro de

Ministril sacabuches de la capilla de la casa de Castilla desde 1621 hasta su muerte en 1636, heredando su hija doña Jerónima sus gajes. Tenía, además, 100 ducados de ventaja (AGP, Personal, caja 842/3).

PORRES, Sebastián de

Asentó como portero de cámara en Valladolid el 4 de mayo de 1605 y por cédula del 8 de mayo de 1613, Felipe III le hizo merced de pasar su asiento a uno de sus hijos, o como dote para una de sus hijas. El 22 de febrero de 1622 nombró a su hija Francisca Porres para gozar tal dote y tras fallecer en 1627, ocupó su plaza Juan de la Fuente y, a la muerte de este último, Miguel Vélez de Villalba [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 521-522 (ver PORRAS, Sebastián y PORRES, Sebastián)].

PORRES Y TOLEDO, Don Pedro de

Menino de la reina Isabel de Borbón desde el 5 de febrero de 1624 hasta 1636, en que fue nombrado gentilhombre de la boca del rey con gajes. Marchó a las Indias hacia 1660 y, antes de partir, vivía en Madrid en la calle del Espíritu Santo. Posteriormente, fue también mayordomo de la reina desde el 8 de enero de 1673 hasta su muerte en marzo de 1688, compatibilizando el cargo con el de gentilhombre de la boca del rey (AGP, Personal, caja 842/16. Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

PORRES Y TOLEDO, Don Pedro de

Caballero de la Orden de Santiago, fue gentilhombre de la boca desde 1658 hasta 1681 (AGP, Personal, caja 842/20).

PORTERO, Alonso

Era escribano del número de Madrid cuando en 1636 solicitó alguna merced por su servicio, basado sobre todo en la materia de los carruajes que estaba a cargo de Pedro Marmolejo. Tardaría en conseguirla, pero el 3 de marzo de 1644, Diego Martínez de Noval, escribano de la Junta de obras y bosques renunció en portero su oficio de escribano de obras y bosques cuando servía como escribano publico del número de Valladolid. El 11 de mayo de 1646 solicitó que no se le quitara la casa de aposento que le tocaba, siendo ya escribano del número de Madrid. Fallecería en 1648 (AGP, Personal, caja 2661/56 y Reg. 14, ff. 66v, 131v-132r, 154v, 155r y 182r).

PORTILLA, Toribio de la

El 1 de febrero de 1601 se le otorgó una de las dos plazas que habían pertenecido al difunto Francisco Hernández, en virtud de ser agente del marqués de Camarasa, por lo que sería reservado de la guarda vieja desde esa fecha hasta el segundo tercio de 1636.

PORTILLO, Diego de

Hijo de Mateo Guislando, macero del rey, y de doña María de Ulloa, dueña de cámara de la reina. Fue ayuda de guardanés hasta que en 1608 promocionó a guardanés, oficio en el que serviría interinamente durante 14 años por el fallecimiento de Gonzalo Ramírez y la minoría de edad de su hijo homónimo, ejerciendo el primer oficio a la vez. No se le concedería definitivamente la plaza de guardanés hasta 1625, perdiendo la de ayuda. Falleció el 13 de septiembre de 1628 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 523; AGP, Personal, caja 843/14].

PORTOCARRERO, Don Antonio

Capellán de altar y cantor contrabajo de la capilla desde el 1 de enero de 1640 hasta su despedida el 7 de mayo de 1643.

PORTOCARRERO Y ARAGÓN, Don Pedro

[IV duque de Camiña, VII conde de Medellín]

Juró en el asiento de gentilhomme de la cámara en manos del duque de Terranova, gentilhomme de la cámara que hacía el oficio de sumiller de corps, en San Lorenzo de El Escorial el 23 de octubre 1650. En dicho oficio serviría hasta su muerte el 27 de enero de 1679, siendo también caballerizo mayor del rey y de la reina desde el 25 de octubre de 1667 y presidente del Consejo de Órdenes desde el 3 de septiembre de 1669, fecha en que le cesaron ambos oficios. Con anterioridad, había ejercido como presidente del Consejo de Indias (AGP, Personal, caja 659/15. Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

PORTOCARRERO, Don Pedro [V conde de Medellín]

En 1594 fue nombrado mayordomo del príncipe Felipe, futuro Felipe III, pasando a serlo del rey cuando accedió al trono. No abandonaría el oficio hasta su muerte en 1632.

Fue comendador de la encomienda de Socobos [L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago, op. cit.*, vol. I, p. 306; J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 422].

PORTOCARRERO Y SILVA, Don José

Hijo de don Jerónimo Portocarrero y Silva, caballero de la Orden de Santiago y gentilhombre de la boca de Felipe IV. Él fue caballero de la mismo Orden, vizconde, consejero de estado y gentilhombre de la boca, este último oficio desde 1665 hasta, al menos, 1679 (AGP, Personal, caja 843/39).

PORTUGAL, Don Duarte de [Marqués de Malagón y de Frechilla]

Comendador de Castilnovo y alférez mayor de la Orden de Alcántara, fue mayordomo del monarca desde su juramento el 7 de febrero de 124 hasta que en 1643 fue reservado, reteniendo dicha condición hasta su muerte en enero de 1647. El 3 de enero de 1628, el monarca le encargó que fuera a servir a la infanta doña Margarita en las Descalzas, tal y como lo hacía el marqués de Auñón. Estuvo casado con doña Antonia de Toledo y Benavides (AGP, Personal, caja 608/11).

POSADA, Don Toribio

El licenciado Francisco de Ocampo de la Orden de Santiago, capellán de su Majestad, tomó posesión por poder y en nombre de don Toribio Posada de la dicha orden para capellán de su Majestad en 12 de julio de 1645. Este personaje sería nombrado prior de su convento en 1657 y en 1659 es administrador del hospital general en Madrid (AGP, Reg. 6151, f. 43r).

POSSE, Domingo

Mozo de caballos de silla, al menos, en agosto de 1626.

POSTEL, Gabriel van

Arquero de corps desde el primer tercio de 1631 hasta finales de 1643 en que recibió una ventaja de 15 escudos al mes en el castillo de Amberes, donde marcharía a servir (AGP, SH, caja 164).

POTES, Francisco de

Sobrestante y tenedor de materiales de la Alhambra desde el 15 de mayo de 1623. Posteriormente, fue maestro mayor y aparejador de las obras reales de dicho sitio real desde, al menos, 1627 hasta su muerte a finales de 1637 (AGP, Regs. 13, f. 233v, 24, f. 162r y 25, f. 26r).

POTRO, Francisco del

Consta como mozo de caballos de coche en mayo de 1642.

Apéndice I: *La casa del rey*

POYALES, Mateo de [Mateo de Pozales]

Alabardero de la guarda amarilla desde octubre de 1608 hasta febrero de 1627 en que pasó a la guarda vieja, donde solo serviría hasta su muerte en octubre de 1629. En su testamento del 19 de septiembre de ese año revoca un testamento anterior y dos codicilos y dejaba sus bienes a la enfermería de San Miguel y para misas. Era viudo de María de Rabanal y Quiñones [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 524; su testamento está fechado el 19 de septiembre de 1629 (en AHPM, Protocolo 24770, ff. 457v-459r). En el mismo protocolo, en los folios 468 y 469, modifica alguno de los testamentos, con fecha del 27 de septiembre del mismo año].

POYO, Miguel del

Cantorcico de la capilla flamenca durante todo el año 1625.

POZO, Bartolomé del

Montero de lebreles supernumerario, en virtud de su enlace con Juana Torrejón y Velasco, barrendera de la reina, tal y como se hizo con Lázaro Bravo. Como finalmente no tuvo efecto este casamiento, el monarca ordenó el 25 de abril de 1642 que se le quitase dicha plaza y se le diese de nuevo a la persona que se casase con Juana (AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 112, 119 y 121).

POZO, Fray Juan del

Nació en Valladolid, como hijo de Francisco del Pozo y de Antonia de la Horta, y estudió en Salamanca, donde profesó como dominico. Fue prior de Atocha y provincial de su orden. El 2 de junio de 1635 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, en la cual serviría hasta que en el verano de 1646 se le dio el obispado de Lugo en Galicia. Posteriormente, fue obispo de León y de Segovia, en el cual murió en 1660 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 455; AGP, Personal, caja 7720/8 y Reg. 6151, f. 36v).

POZO, Juan del

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de septiembre de 1613 hasta finales de 1637 en que pasó a servir como alabardero de la guarda vieja, oficio en el que permanecería hasta su muerte en mayo de 1638 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 524].

POZO, Juan del

El 1 de marzo de 1634 fue nombrado guarda montado de límites de El Pardo, constando su servicio hasta el 21 de marzo de 1644, en que pasaría a servir en el mismo oficio en los lugares reales de Valdelamata y Viñuelas, sin perder su puesto en El Pardo. En ambos se desempeñaría hasta 1650 (AGP, Personal, caja 2661/62).



POZO Y AGUIAR, Martín del

Sirvió en la Contaduría Mayor de Cuentas y en los papeles de la embajada en Roma y otros lugares hasta 1611, en que se le hizo merced de 15 escudos de entretenimiento cerca del virrey y capitán general del reino de Aragón. En 1612 se le creció el entretenimiento hasta 20 escudos y en 1624 se ratificó la merced, ordenando el rey que se le librase por la casa de Castilla. La disfrutaría hasta 1631 (AGP, Personal, caja 845/13).

PRADA, Baltasar de

El 2 de agosto de 1637 fue nombrado guarda montado de límites de El Pardo (AGP, Personal, caja 846/18).

PRADA, Don Diego de

Gentilhombre de la casa desde su juramento el 11 de diciembre de 1621, ausentándose acto seguido de la corte, hasta, al menos, 1668, fecha en que se encontraba ausente de la corte.

PRADA, Fray Andrés de

Nacido en Madrid en 1607, estudió filosofía y teología en Alcalá, profesando en la Orden de los clérigos menores, en la cual fue maestro de estudiantes de su religión y prepósito de su colegio de Salamanca. El 25 de marzo de 1663 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, en la cual serviría hasta su muerte en 1681 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 455; AGP, Personal, caja 7728/4 y Regs. 6145, f. 510 y 6151, f. 55v).

PRADA Y LOSADA, Don Andrés de

Sobrino del secretario Andrés de Prada y caballero de la Orden de Santiago, fue recibido como paje el 20 de noviembre de 1621, sirviendo en dicho oficio hasta el 5 de mayo de 1628, fecha en que juro como costiller (AGP, Personal, caja 846/25).

PRADA Y MÚJICA, Don Jacinto de

Canónigo de Talavera, el 20 de diciembre de 1635 tomó posesión de una plaza de capellán del hábito de Santiago en la corona de Castilla. Había ejercido como capellán del Cardenal Infante, por lo que se benefició de la recomendación de la Junta que se hizo para el acomodamiento de los criados del hermano del rey (AGP, Personal, caja 846/19, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 37v).

PRÁDENA Y LARA, Pedro Francisco de

Conserje y casero del Alcázar de Segovia desde el 21 de enero de 1662 hasta, al menos, 1668. Era yerno del armero y artillero Miguel de Prado e hijo del dorador toledano Pedro de Prádena y de Felipa de Lara. El 28 de diciembre de 1662 se casó en el Alcázar con María de Prados Cabeza, de la cual tuvo 4 hijos bautizados en la catedral (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Alcaldes, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia*, *op. cit.*, p. 125).

Apéndice I: *La casa del rey*

PRADO, Andrés del

Nacido en Madrid en 1631 era hijo de Quintín del Prado, natural de Mons en Hainaut. Fue archero de corps desde su juramento el 20 de julio de 1659, siendo su descripción física en ese momento la de un “moço alto, flaco de cara, pelicastaño oscuro, barbirubio y ojos pardos”, hasta que Felipe IV le borró la plaza a 12 de marzo de 1664 por estar preso por la Inquisición. Sin embargo, la regente Mariana de Austria le aclaró la plaza de nuevo tras salir libre el 21 de agosto de 1668, recibiendo los gajes que había dejado de percibir desde su detención hasta que fue liberado. Sirvió hasta su muerte en 1699 y su viuda, doña Elena de León, percibió los 100 ducados que se daban a las viudas de archeros (AGP, SH, cajas 166 y 170 y Reinados, Carlos II, caja 123).

PRADO, Antonio José de

Hijo de don Lorenzo de Prado y Mármol, caballero del rey, y de doña Leonor de Ocampo y Benavides, naturales de Zamora, fue recibido por paje del rey en 1656 (AGP, Personal, caja 846/37).

PRADO BALBOA, Miguel de

Conocido arquitecto y ensamblador, fue artillero del alcázar de Segovia desde 1637, uniendo a dicha plaza en 1648 la de arcabucero del mismo real sitio. En ambas serviría hasta su muerte en el verano de 1668. Fue también padre de Francisco y Juan de Prado Cabezas, igualmente arquitectos y ensambladores (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GIL: *Alcaides, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia, op. cit.*, pp. 132 y 136).

PRADO BRAVO DE MENDOZA, Francisco de

Caballero de Santiago, fue secretario de la Junta de obras y bosques desde finales de 1630, y el 25 de enero de 1631 se le hizo merced de que gozase las propinas y limosnas. La merced se ampliaría con 375.000 maravedís de ayuda de costa en dos años, 1637 y 38, a 187.000 cada año. Se mandaron librar 125.000 en el Alcázar de Toledo, 125.000 en el de Segovia y 125.000 en las casas reales de Valladolid. Del mismo modo, el 16 de julio de 1631, se le concedió el título de proveedor de las obras reales de Valladolid. En 1649 trocaría su título de secretario de obras y bosques por el de secretario de Italia (AGP, Personal, cajas 846/38 y 847/27 y Regs. 13, ff. 42v, 56r y 275 v y 14, f. 226v).

PRADO, Cristóbal de

Portero de cámara en la chancillería de Granada desde 1640 hasta 1664, sirviendo por Gonzalo de Ciézar (AGP, Personal, cajas 477/23 y 846/41).

PRADO, Domingo de

Fue nombrado mozo de trailla de la ballestería el 23 de octubre de 1664, entrando a servir la plaza que había vacado por Simón González (AGP, Personal, caja 846/44).

PRADO, Don Esteban de

Fue asesor de la guarda española hasta su muerte en 1648 (AGP, SH, caja 180).

PRADO ENRÍQUEZ, Don Fernando del [Señor de la casa de Prado]

Hijo de don Fernando de Prado y de doña Isabel Bravo de Acuña, señora de la casa y mayorazgo de Zárate. Fue caballero del hábito de Santiago, capitán de hombres de armas de las guardas de Castilla y gentilhombre de la boca nombrado por Felipe III, que continuó sirviendo hasta, al menos, 1658 (AGP, Personal, caja 847/30).

PRADO, Francisco de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de junio de 1653 hasta su muerte en enero de 1674.

PRADO, Francisco del

Montero de lebres desde 1657 hasta 1665 (AGP, Personal, caja 846/50).

PRADO, Juan de

En 1657 asentó como montero de ventores, en lugar y por renunciación de Gonzalo Mateo, constando su servicio hasta el 21 de enero de 1672, que asentó en su lugar Alonso Bázaro (AGP, Personal, caja 847/8).

PRADO, Juan del

Vecino de Fuencarral, el 12 de septiembre de 1622 fue nombrado ayuda de alguacil de telas de la real caza de montería. En 1645, en consideración a sus servicios y por consulta del marqués del Carpio, montero mayor, se le hizo merced de la plaza de montero en propiedad sin gajes. Falleció el 22 de agosto de 1648. En su lugar, en 1649 asentó su hijo, Juan del Prado (AGP, Personal, caja 847/7; AHN, Nobleza, Frías, caja 592, doc. 15).

PRADO, Miguel de

Fue recibido en una plaza supernumeraria sin gajes de la guarda tudesca en 1642 y no llegó a recibir salario en ningún momento. Español, trabajó también como tabernero durante esos años (AGP, SH, caja 175).

PRADO, Sebastián de

Representante o cómico, en 1664 el rey ordenó que se le hiciera el asiento de una ración que le había concedido en la despensa de su casa, pero debía hacerse en un cuaderno aparte “sin mezclarse con otro género de personas” (AGP, Personal, caja 847/26).

PRADO Y CASTILLA, Don Gaspar de

Entró a servir como paje del rey el 26 de diciembre de 1629, ciñendo espada el 7 de febrero de 1633 (AGP, Personal, caja 847/28).

PRADO Y MÁRMOL, Don Lorenzo Francisco de

Caballero de la Orden de Santiago, juró como caballero en manos del Conde Duque en 1641 (AGP, Personal, caja 847/11. Más información sobre el personaje en el capítulo dedicado a los caballeros de la caballeriza).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### PRADO Y SANTIAGO, Licenciado Antonio de

Segoviano nacido en 1628 y perteneciente a los nobles linajes de la ciudad, fue regidor de su ciudad y fiscal de obras y bosques desde el 15 de abril de 1658, con anterioridad era abogado en Consejos y en la ciudad de Segovia. No ejerció durante mucho tiempo, pues el 5 de octubre de dicho año marchó por corregidor de Toledo y falleció en 1660 (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Alcaides, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia*, *op. cit.*, p. 203; AGP, Regs. 15, ff. 14v y 81v y 27, f. 207r).

### PRAVES, Francisco de

En 1620, don Francisco González Sandoval y Rojas, alcaide perpetuo de las casas reales de Valladolid, le nombró maestro mayor de las obras reales de Valladolid, en lugar y por el fallecimiento de su padre, Diego de Praves.

Del mismo modo, compatibilizaría esta ocupación con la de veedor y contador de las casas reales de Valladolid desde 1628. El 8 de diciembre de 1635, cuando se concedió a don Juan Lisón Tejada que sirviera de forma interina en su lugar, “por haber tenido que ir a Madrid con las pinturas y demás cosas que se han traído de las casas reales de Valladolid para la de Buen Retiro”. Fallecería a finales de 1637 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 525; AGP, Personal, caja 848/9 y Regs. 13, ff. 178v, 229r-v y 236v y 25, f. 51r].

### PRECIADO, José

Escudero de la guarda a caballo desde el último tercio de 1660 hasta que se le borró la plaza en mayo de 1668. En esa fecha se le concedió una vara de alguacil de corte, lo que provocó un conflicto pues seguía vigente su nombramiento como guarda español y no había pedido permiso al capitán. Tras mirarse en el Bureo, se decidió que se le quitaran ambas plazas y, cuando hubiera escarmentado, que se le devolviera la de alguacil (AGP, SH, caja 179).

### PREMESQUE, Pedro

Nacido en Armentières en 1628 sirvió en el ejército en Cataluña en el regimiento del conde de Issenghien en 1645 y 1646, pasando después a la escuadra de Dunkerque. Gracias a sus servicios fue nombrado archero de corps, oficio que ejercería desde su juramento el 15 de mayo de 1658, en que era un “moço alto, cabellos castaños y ojos pardos”, hasta que fue reservado el 3 de marzo de 1683 recibiendo su hijo Alfonso su plaza de archero en ese momento. Premesque permanecería en la reserva hasta su muerte en 1704, recibiendo su viuda doña Josefa de Villate 100 ducados de merced por una vez (AGP, SH, cajas 166 y 170 y Reinados, Carlos II, caja 123).

### PRET, Lorenzo de [Lorenzo Despres]

Nacido en Luxemburgo en 1620 era un “moço de mediana estatura, cabello crespo, rubio y ojos azules”. Por mandato del teniente ingresó como archero de la guarda a comienzos de 1645 en la plaza del fallecido Pedro de Volcaert. Sin embargo, el capitán

Aerschot denegó la potestad del teniente de nombrar nuevos archeros y decidió su salida de la guarda para que fuera nombrado Nicolás Haens. Por lo tanto, Lorenzo de Pret no puede ser considerado archero sensu estricto hasta su juramento el 1 de noviembre de 1647, sirviendo hasta que fue reservado a finales de 1673 y reteniendo dicha condición hasta su muerte el 26 de abril de 1685. Ya con Carlos II fue desterrado durante unos años por un delito cometido, castigo que le fue levantado por Mariana de Austria en diciembre de 1670 (AGP, SH, cajas 163 y 170).

PRET, Miguel de

Nacido en Amberes en 1595, era hijo de Andrés de Pret, comerciante de paños, hermano de Tomás, joyero, y familiar de varios miembros de la compañía de defensa de dicha ciudad. Tras casar con su prima Ilana de Meyers, solicitó su ingreso en la guarda de corps que se produciría tras su juramento el 7 de noviembre de 1641, fecha en que era un “moço de buen talle, pelirrubio y largo de cara”, sirviendo hasta su muerte en Zaragoza el 3 de septiembre de 1644 (AGP, SH, cajas 166 y 170).

PRETINA, Antonio

Sirvió algunos años como picador de la caballeriza del príncipe Filiberto, hasta que el 23 de junio de 1626 se le hizo merced del oficio de ayuda de picador de la caballeriza del rey. En 1649 fue promovido a la plaza de picador, pero con gajes de ayuda. Consta su servicio hasta 1652, en que se le bajaron los gajes y la ración por ausentarse de su plaza sin licencia (AGP, Personal, caja 849/4).

PREVOST, Gaspar

Archero de corps desde el último tercio de 1631 hasta el primero de 1651. En 1645 enfermó y no pudo ir a servir en la jornada de Aragón, por lo que se le retiró el caballo para dárselo a Maximiliano Muro y tuvo luego muchos problemas para recuperarlo. Había casado con doña María Bautista, que fue durante más de 30 años pasamanera de la reina y de sus altezas. Gracias a ello, el 27 de junio de 1643 fue recibido en dicho oficio, sirviendo en el mismo hasta su muerte (AGP, SH, caja 166 y Personal, cajas 848/16 y 1028/38).

PREVOST, Guillaume

Archero de corps desde el último tercio de 1594 hasta el segundo de 1609 en que fue reservado con plaza de tres reales y medio, permaneciendo en la misma hasta su muerte el 11 de septiembre de 1627. Tras ser reservado, marchó a servir a Flandes con un entretenimiento de 18 escudos al mes en Cambrai [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 525; AGP, SH, caja 164].

PRIEGO, Julián de

Alabardero de la guarda vieja desde el último tercio de 1627 hasta el segundo de 1660 en que se le concedió una plaza reservada en la guarda amarilla, en la cual estaría hasta el final de 1665.

Apéndice I: *La casa del rey*

PRIETO, Francisco

Jardinero de la ribera de Valladolid desde el 3 de noviembre de 1663 hasta el 31 de diciembre de dicho año.

PRIETO, Juan

Juró por mozo de la botica el 5 de octubre de 1615, con el fin de acompañar a la infanta a Francia. En un memorial de 1622 representaba sus servicios allí como mozo y ayuda de la botica y que ese mismo año, mandado por el rey, retornó desde el reino vecino. Al llegar a la corte pidió que se le hiciese merced de algún oficio, por que en el suyo no había plaza para servir de forma efectiva. En 1628 ya había fallecido, como parece por un memorial de su viuda, doña Isabel de Llanos, donde dice que su marido cayó enfermo a la vuelta de un viaje a París que había hecho acompañando a don Lorenzo Ramírez (AGP, Personal, caja 852/2 y 5).

PRIETO, Juan

Galopín de la real cocina desde 1620 hasta que fue promovido a mozo de oficio de la misma el 10 de septiembre de 1641, sirviendo en su nuevo puesto hasta que el 16 de mayo de 1645 pasó a ejercer como portador. En este último puesto se desempeñaría hasta que el 2 de abril de 1652 fue promovido a ayuda de cocina, puesto que mantendría hasta su muerte en junio de 1661 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 526; AGP, Personal, caja 852/2].

PRIETO, Pedro

Portero de cámara de la casa de Castilla desde el 21 de julio de 1619 hasta 1640, sirviendo por una hija menor de Marcos Ruiz Azcona [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 526].

PRIETO, Pedro

Mozo de caballos de silla desde, al menos, agosto a noviembre de 1653.

PRIETO, Pedro

Mozo de caballos de coche, al menos, en junio de 1658.

[Príncipe de Petorano]

Hijo y heredero del duque de Popoli, en consideración a los servicios de su tío, Andrea Cantelino, en 1647 fue nombrado gentilhombre de la cámara sin ejercicio (AGP, Personal, caja 828/18).

PROAÑO, Antonio

Alabardero de la guarda vieja desde el 1 de octubre de 1654 hasta su muerte en enero de 1663. Al mismo tiempo, era panadero de corte, de la casa que llamaban del Horno de la Mata y de los conventos reales de la Encarnación y de las Descalzas (AGP, Personal, caja 852/46).

PROISME PURNOT, Matheo

Sobrino de Pedro, que fue de la furriera y tapicero mayor de Felipe II, y Miguel Purnot, ayuda de la tapicería, fue archero de corps desde el último tercio de 1620 hasta que fue reservado en el último de 1642, reteniendo dicha condición hasta su muerte el 5 de julio de 1644 (AGP, SH, caja 166).

PROSVOST, Doctor don Adriano [Doctor don Adriano de Proost]

Perteneció a una familia flamenca de considerable importancia, empezando por sus abuelos. Así, los maternos fueron Pedro de Bener, consejero y abogado fiscal del *Conseil Privé*, y Maria Gheis, mientras los paternos fueron Adriano de Proost, oidor del consejo del almirantazgo de la mar en Dunkerke, y Awezoete de Hooghelande. Finalmente, sus padres fueron Pedro de Proost, consejero en el citado *Conseil Privé*, e Isabel de Benere. Gracias a ello, pudo culminar con éxito sus estudios y acabó siendo catedrático de Lovaina y el 4 de abril de 1623 tomó posesión del oficio de capellán de banco de su Majestad en la capilla flamenca. Sin embargo, no pudo disfrutar durante mucho tiempo de su nueva condición, pues falleció en Madrid el 17 de septiembre de ese año y se le enterró en Nuestra Señora de Atocha (AGP, Personal, cajas 920/3 y 7792/9 y Reg. 6151, f. 26r).

PROVENZA, Cristóbal de

Hijo de Cristóbal Provenza que sirvió como soldado en Flandes y Milán y murió en el asalto de Montjuich, fue jardinero del Jardín de los Emperadores desde 1636 y barrendero de las bóvedas desde 1638. Mozo de la tapicería desde el 10 de marzo de 1646, jurando el 16 de dicho mes, hasta el 10 de marzo de 1659, fecha en que pasó a servir como sotayuda del mismo oficio. Una nueva promoción dentro de la tapicería le llegaría con su nombramiento como ayuda el 5 de mayo de 1661, sirviendo en esta ocasión hasta que el 19 de marzo de 1662 cesó en el ejercicio (AGP, AG, leg. 917 y Personal, cajas 835/2 y 1335/9).

PROVENZA, Pedro

Ayuda de jardinero del Jardín de la Reina y de la Priora, al menos, en 1645, donde en un memorial representaba sus servicios durante 14 años en el jardín del palacio real de Zaragoza (AGP, Personal, caja 853/3).

PRUCNER, Hans

Alabardero de la guarda alemana desde noviembre de 1612, en que sustituyó a Nicholas Krueger, hasta el primer tercio de 1623 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta el último tercio de 1626. En esa fecha se le promocionó a cabo de escuadra, oficio en el que serviría hasta su muerte en julio de 1632.

PRUCNER, Licenciado Felipe de

Hijo de Felipe Prucner, quien fuera furrier y aposentador de la guarda alemana, en 1621 solicitó una plaza de médico de la casa de Borgoña, de que no se le hizo merced por no haberla vacante. En diciembre del mismo año, el monarca ordenó que cuando

## Apéndice I: *La casa del rey*

hubiese una plaza de médico de la casa de Castilla libre se le diese, haciéndosele merced de la misma al año siguiente. Sin embargo, esta era “plaza muerta y sin servicio”, y volvió a pedir una plaza de la casa de Borgoña. Sin embargo, el 1 de julio de 1623 se resolvió que “se excuse” (AGP, Personal, caja 853/5).

PRUQBERGUER, Jeremias

Alabardero de la guarda tudesca desde el segundo tercio de 1637 hasta su despedida en agosto de 1639.

PUEBLA, Francisco de

En julio de 1621 tenía hecha merced de la futura sucesión de ballestero de la caballeriza, la cual comenzaría a disfrutar en septiembre. Consta servicio hasta, al menos, mayo de 1622.

PUEBLA, José de la

Fue nombrado lancero y horquillero en lugar y por el fallecimiento de su abuelo Francisco de Puebla, el 24 de marzo de 1631. Así, se le daba licencia para poner en su casa las armas del rey. Consta servicio hasta, al menos, 1640 (AGP, Personal, caja 854/6; AHN, Nobleza, Frías, caja 592, doc. 3).

PUELLES, Diego de

Jardinero de la ribera de Valladolid desde, al menos, el 30 de octubre de 1644 hasta el 31 de diciembre de 1651.

PUELLES, Francisco de

Fue hijo de Mateo Martínez, que llegó a ser alférez de la guarda con Felipe IV, y, por lo tanto, hermano de Gregorio de Puelles, también guarda. Alabardero de la guarda amarilla desde el último tercio de 1629 hasta el 10 de agosto de 1632 en que dejó la guarda para ir a servir en la infantería española con 4 escudos de ventaja en la armada real. Sin embargo, el 17 de octubre de 1633 retornó a su antiguo puesto por la precariedad en la que se iba a servir, que ya no abandonaría hasta el 1 de diciembre de 1649 cuando se le concedió una plaza en la guarda vieja. Puelles serviría en ella hasta que el 1 de febrero de 1653 se le hizo sargento de dicha guarda, falleciendo en dicho puesto en enero de 1656. Su mujer, doña Ana Martínez, recibió una ración ordinaria y dos reales por la furriera como se había hecho en otras ocasiones con mujeres de sargentos (AGP, SH, caja 179).

PUELLES, Gregorio de

Alabardero de la guarda amarilla desde julio de 1621 hasta octubre de 1626. Retornó al servicio en el primer tercio de 1630 pero a final de agosto de 1632 prefirió ir a servir a la infantería española en Flandes, de donde vino al sitio de Perpiñán donde murió en la villa de Ribadavia “echándole el enemigo de la muralla avajo” (AGP, SH, caja 179).



PUELLES Y ESCOBAR, Doctor Mateo de

Catedrático de prima de Toledo y familiar del Santo Oficio de dicha ciudad, fue consultado para médico de la cámara de la reina sin conseguir el oficio. Debido a ello, pasó con el duque de Medina de las Torres a Nápoles y durante su gobierno sirvió de protomédico de aquel reino. Gracias al apoyo de dicho duque, el 18 de marzo de 1650 fue nombrado médico de familia del rey y el 14 de abril de 1651 de cámara de don Juan de Austria.

Por orden del 28 de enero de 1655, se le hizo merced de la plaza de médico de la cámara de la reina, sin perder su puesto en la casa del rey, para ir sirviendo a don Juan José de Austria de médico de su cámara. Se le dio entonces una ración de camino, de la cual una mitad se libraría a su mujer, doña Juana Lozano, y la otra a su hijo don José de Puelles. En dicho oficio se desempeñaría hasta que el 10 de abril de 1660 juró como médico de cámara del rey para ir con la infanta a Francia. Serviría en el oficio hasta su muerte en el reino vecino el 24 de septiembre de 1661 (AGP, Personal, cajas 854/22 y 2656/44; AGS, Estado, legs. 2971 y 2972).

PUENTE, Ana de la

Viuda del mozo de mulas de coche Benito González, tras la muerte de su marido en junio de 1641 se le hizo merced de una pensión de dos reales diarios, la cual percibiría hasta, al menos, el final del reinado.

PUENTE, Carlos de la [Carlos del Ponte]

Reservado de la guarda a caballo desde el 1 de julio de 1665, en que sustituyó a Enrique de la Puente, hasta que se le suspendieron los gajes el 27 de enero de 1699.

PUENTE, Domingo de la

Jardinero en la huerta de la Priora hasta que el 14 de diciembre de 1638 se le hizo merced de dos reales al día por su vida como jubilación (AGP, Reg. 13, f. 265r-v).

PUENTE, Enrique de la

Reservado de la guarda a caballo desde el 1 de marzo de 1657 hasta su renuncia en junio de 1665.

PUENTE ESCALANTE, Juan de la

Portero de cámara de la casa de Castilla desde que asentó en lugar de Francisco de Lara en 1645 hasta 1663 (AGP, Personal, caja 855/7).

PUENTE, Gabriel de la

Guarda montado de límites de la premática por título del 27 de mayo de 1661 (AGP, Personal, caja 2662/26).

PUENTE, Juan de la

Consta como mozo de caballos de silla de noviembre a diciembre de 1664.

Apéndice I: *La casa del rey*

PUENTE, Martín de la

Consta su servicio como acemilero en julio de 1641.

PUENTE MONTECILLO, Don Martín de la

Natural de Setién en la junta de Cudeyo, merindad de Trasmera, era hijo de Juan de la Puente Montecillo y de Isabel de Bote Antigo. Tras graduarse en cánones por la Universidad de Valladolid, el obispo de Badajoz le propuso al conde de Saldaña como maestro de sus hijos. Gracias a la intercesión de sus dos patronos, el 16 de agosto de 1621 se le dió la posesión del oficio de capellán de su Majestad de la corona de Castilla, oficio que serviría hasta su muerte en Guadalajara en el mes de enero de 1634. Pocos meses antes, en concreto en junio del año anterior, se le había hecho merced de 200 ducados de pensión a unir a sus 15.000 maravedís de gajes (AGP, Personal, caja 7790/7, RC, cajas 84 y 85, s. f. y Reg. 6151, f. 25r).

PUERMA, Domingo de

Mozo de mulas de coche desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, abril de 1654.

PUERMA, Esteban de

Mozo de mulas de coche desde, al menos, agosto de 1656 hasta, al menos, junio de 1659.

PUERTA, Alonso de la

Mozo de caballos de coche desde enero de 1606 hasta su muerte el 10 de mayo de 1622, sirviendo en ocasiones de mozo de mulas de coche.

PUERTA, Juan de la

De origen español, ejerció como confitero a la vez que servía en la guarda como alabardero tudesco desde marzo de 1643 hasta el último tercio de 1656 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta, al menos, 1683 (AGP, SH, caja 175).

PUERTA, Licenciado don Francisco de la

Canario, era hijo de Francisco de la Puerta y de doña Petronila de la Noé y Quiñones. Entre sus familiares destacaba su primo Miguel Guerra de Quiñones, familiar del Santo Oficio, capitán y regidor de la Laguna e isla de Tenerife y gobernador y alcaide del Puerto de Santa Cruz. Por parte materna, eran familiares y deudos de Madame de La Noé, madre de los condes de la Motte y Hepes, procedentes de Gante. Calificador del Consejo de la Inquisición, fue teniente de limosnero mayor desde finales de 1652 y capellán de honor de Castilla desde el 29 de febrero de 1656. Posteriormente, el rey le hizo merced de 550 ducados de pensión en el obispado de Canarias y Mariana de Austria le dió el priorato de San Martín de Grove en Galicia simple con jurisdicción espiritual temporal, que trocaría por un canonicato de Canarias que pudiera gozar en

Madrid por ser necesaria su asistencia en el puesto de teniente de limosnero mayor, que conservaría hasta el segundo tercio de 1671. En esa fecha, el patriarca solicitó para él alguna canonjía más, pues se encontraba muy necesitado (AGP, Personal, caja 7803/6, RC, caja 86 y 167/1 y Reg. 6151, f. 49v).

PUERTA, Marcos de la

Mozo de caballos de silla desde 1619 hasta, al menos, marzo de 1631. En 1628 se le hizo merced de la casa de aposento que había vacado por la mejora de Simón Sánchez, que también era mozo [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, op. cit., vol. II, p. 527; AGP, Personal, caja 855/24].

PUERTA, Pedro de la

Mozo de caballos de silla desde agosto de 1619 hasta, al menos, mayo de 1644 (AGP, Reg. 1444, f. 294v).

PUERTO, José del

Cantor de la capilla durante el primer tercio de 1638.

PUEYO, Don Juan

Pertenecía a una familia de notables servicios en el reino de Aragón. Así, era nieto de don Juan de Pueyo, consejero de la real audiencia criminal desde 1564 hasta que promovido a la audiencia civil en 1574 y en 1593 fuera nombrado Justicia de Aragón y regente de chancillería del Consejo Supremo de Aragón. Del mismo modo, era hijo del doctor don Francisco Miguel de Pueyo, a quien en 1607 se le hizo merced de una de las plazas de la audiencia criminal, y que fue promovido a la audiencia civil en 1613, plaza que sirvió hasta 1623, cuando fue enviado por el rey a la cobranza de la ciudad de Valencia. En 1624 fue nombrado asesor del gobernador de Aragón y en 1625 regente del Consejo Supremo de Aragón.

El propio don Juan, fue caballero de Santiago y sirvió desde el 3 de junio de 1619 hasta el 25 de mayo de 1624 en las galeras de Sicilia, de soldado con plaza ordinaria y aventajado primero de 6 escudos con orden del príncipe Filiberto y después con 8, 4 meses de alferez y lo restante en las dichas galeras de reformado. Volvió entonces a Castilla con licencia para casarse durante 6 meses, donde se le dio conducta de capitán para levantar 250 infantes, y no habiendo tenido cumplimiento por haber estado ocupados los distritos con otras banderas, en el ínterin se le hizo merced de 25 escudos de entretenimiento cada mes en la armada. Fue diputado y gentilhombre de la boca desde el 31 de diciembre de 1646 hasta, al menos, 1665. Su residencia habitual, como era lógico, se encontraba en Aragón (AGP, Personal, caja 856/7).

PUGA, Sebastián de

Servía como mozo de caballos de silla, al menos, entre diciembre de 1627 y septiembre de 1630.

Apéndice I: *La casa del rey*

PUGA, Sebastián de

Chirrionero desde octubre de 1630, tras contraer matrimonio con la hija de Joan Borne, hasta octubre de 1631 en que pasó a servir como barrendero de cámara. En dicho oficio permanecería hasta que fue reservado en noviembre de 1654, con la condición de que si volvía a Madrid debería volver a servir, reteniendo dicha condición hasta 1660 (AGP, Personal, caja 856/16).

PUJÁN PORTERO, Tomás

Francés, fue acemilero desde, al menos, el inicio de 1622 hasta abril de 1628, aunque estuvo enfermo en diversas ocasiones durante esos años y no pudo servir. En esa fecha, pasó a servir como mozo de carros, oficio en el que serviría hasta octubre de dicho año en que volvió a ser acemilero. En 1645 consta como acemilero reservado (AGP, Personal, caja 2671/34).

PULER, Jakob

Alabardero de la guarda alemana desde el último tercio de 1619 hasta su muerte en mayo de 1627.

PULIDO PAREJA, Úrsula

Mujer de Sebastián Gutiérrez de Párraga, sumiller de la cava, a la muerte del marido fue pensionada y cobraría sus gajes desde principios de 1645 hasta el final de 1646.

PUMARES, Juan de

Mozo de mulas desde, al menos, enero de 1645 hasta, al menos, 1646. Serviría como cochero, al menos, desde agosto de 1653 hasta, al menos, el final del reinado.

PUÑAL ADÁNEZ, Juan

Alabardero de la guarda amarilla desde noviembre de 1629 hasta el último tercio de 1633 en que falleció en el sitio de Barcelona.

PUÑAL, Pedro

Mozo de la acemilería desde 1604 hasta el 1 de marzo de 1622 en que fue reservado por su precaria condición física, manteniendo la merced que se le concedió de dos reales al día sin necesidad de servir hasta, al menos, 1628.

## Q

QNOLER, Ángela

Viuda de un archero, percibiría los gajes de una plaza normal desde el primer tercio de 1660 hasta 1693, pese a haber matado a Bernardino de Gossoir en palacio en 1666 y haberla condenado en principio.

**QNOLER, Blas**

Nacido en Madrid en 1638, aunque de familia originaria de Bastoña en Luxemburgo, era hijo del guarda tudesco Georg Qnoler y de Isabel Aversneeu y hermano, por tanto, de los archeros Jorge y Mathias Qnoler. Fue archero de corps desde su juramento el 10 de junio de 1659, momento en que su descripción física era la de un “moço de mediana estatura, blanco de cara, cabellos rubios y ojos azules”, hasta su fallecimiento en Madrid el 25 de junio de 1678. Su vinculación a la guarda fue problemática, ya que llegó a ser encarcelado en la cárcel de los archeros desde el 17 al 24 de diciembre de 1667 y, además, tras fallecer *ab intestato* la justicia ordinaria embargó sus bienes y la compañía solicitó que al tener mujer e hijos se les dejaran a ellos; sin embargo, se les denegó (AGP, SH, cajas 163 y 170).

**QNOLER, Georg**

Alabardero de la guarda alemana desde el primer tercio de 1618 hasta junio de 1629 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta ser reservado el primer tercio de 1644, manteniendo dicha condición hasta su muerte en octubre de 1667.

**QNOLER, Georg**

Nacido en Madrid en 1637, aunque de familia originaria de Bastoña en Luxemburgo, era hijo del guarda tudesco Georg Qnoler y de Isabel Aversneeu y hermano, por tanto, de los también archeros Blas y Mathias Qnoler. Así, decidió dedicarse al mismo oficio que había ejercido su familia y juró como archero de corps junto a su hermano el 10 de junio de 1659, siendo su descripción física la de un “moço de mediana estatura, cabellos bermejos, algo romo y ojos pardos”, sirviendo hasta que se le borró la plaza por decreto real el 28 de enero de 1676. Su periodo de servicio en la guarda, al igual que la de su hermano Blas, resultó polémico, ya que el capitán mandó que se le encarcelara durante tres días en 1668 y se le retirara la plaza de archero por haber estado sirviendo como decenero con su decena una noche en que hubo un alboroto en palacio con unos barrenderos y no advertir al capitán cuando él se lo dijo al mayordomo mayor. Tras devolverse la plaza, se le volvió a condenar, esta vez de forma definitiva, en 1676 a 10 años de estancia en el presidio del castillo de San Miguel de Ultramar y se le retiraron los derechos como archero pese a las protestas de su mujer Teresa de Gadea, hija de uno de los plateros más importantes de Madrid. Los motivos de dicha condena fueron sus continuadas borracheras en palacio y matar a inocentes en el supuesto ejercicio de su deber (AGP, SH, cajas 163 y 170).

**QNOLER, Mathias**

Natural de Bastoña en Luxemburgo, aunque nació en Madrid, era hijo del guarda tudesco Georg Qnoler y de Isabel Aversneeu y hermano, por tanto, de los archeros Jorge y Blas Qnoler. Fue archero de corps desde su juramento el 23 de octubre de 1656, momento en que su descripción física era la de un “moço blanco espigado, pecas en la cara y de buena estatura, cabellos bermejos crespos y ojos pardos”, hasta que fue reservado el 11 de agosto de 1682, reteniendo dicha condición hasta su fallecimiento el 13 de mayo de 1689. Tras su muerte, su viuda Josefa Ullate quedó con tres hijas y solicitó la

## Apéndice I: *La casa del rey*

merced de continuar percibiendo los gajes que tenía su marido, pero no lo consiguió. Su hija Josefa continuó las peticiones tras fallecer su madre en 1694, pero tampoco logró su objetivo (AGP, SH, cajas 163 y 170).

### QUADRA Y SEGURA, Diego de

El 28 de enero de 1655 se le concedió el título de capellán de la casa real de El Pardo por promoción del licenciado Juan Denche Aguado, tras haber servido en las guerras de Portugal y como cura y beneficiado de las Casillas de Flores y Bermellar. Ejercería en el real sitio hasta 1694, con unos gajes anuales de 150 ducados (AGP, Personal, caja 16817/24 y Reg. 14, ff. 412r-413r).

### QUADROS, Francisco de

Tras servir durante varios años como jardinero de Aranjuez, el 31 de octubre de 1623 se le concedió el oficio de superintendente de dichos jardines y también el de fontanero mayor que vacó por muerte de Juan Fernández que la servía junto a la de conserje. Sus gajess serían de tres reales y medio al día y un caiz de trigo al año que tenía su antecesor. Sin embargo, no pudo servir en su nuevo cargo durante demasiado tiempo, pues falleció a mediados del año siguiente (AGP, Reg. 12, ff. 180v, 216v y 310v).

### QUADROS, Joseph de

Escudero de la guarda a caballo desde el primer tercio de 1644 hasta su muerte en abril de 1659. Su mujer, Teresa Martínez, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 177).

### QUEIPO DE LLANO, Don Álvaro [Conde de Forno]

Caballero de Santiago, en 1635 satisfizo el pago de la media anata por la merced de un asiento de gentilhomme de la boca. En un memorial de 1655 representaba como el rey le había hecho merced del corregimiento de Granada, que sirvió durante 10 años, Sevilla, donde asistió uno, y Madrid. Posteriormente, lo fue también de Málaga, como consta en 1660 (AGP, Personal, caja 857/27).

### QUEISTER, Luis de

Archero de corps desde el primer tercio de 1621 hasta el primero de 1628.

### QUELER, Oberhard

Alabardero con plaza sencilla de la guarda alemana desde el último tercio de 1594 hasta el segundo de 1609 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta el primer tercio de 1621. En esa fecha fue reservado, manteniendo dicha condición de reservado hasta su muerte en noviembre de 1643.

### QUELLER, Eustachius

Alabardero de la guarda tudesca desde el segundo tercio de 1646 hasta marzo de 1649 cuando se le concedió plaza aventajada, que serviría hasta su muerte en julio de 1651.

QUELLER, Juan

Alabardero de la guarda tudesca desde el segundo tercio de 1640 hasta su muerte en octubre de 1642.

QUENING, Eisdido [Eisidro Rey]

Alabardero con plaza sencilla de la guarda alemana desde comienzos de abril de 1603 hasta el último tercio de 1636 en que se le concedió una plaza reservada, de la cual solo pudo disfrutar hasta su muerte durante el primer tercio del año siguiente [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 529].

QUENING, Philipp

Alabardero con plaza aventajada de la guarda alemana desde el 16 de febrero de 1587 hasta el primer tercio de 1591 en el que ya nos lo encontramos como cabo de escuadra, oficio que ejercería hasta su despedida a finales de 1591. En el último tercio de 1596 volvió a servir en la guarda con plaza aventajada, recuperando su condición de cabo de escuadra el 24 de abril de 1597. Esta vez serviría en dicho cargo hasta el primer tercio de 1606 en que se le concedió el oficio de escribano que ejercería hasta marzo de 1609, momento en el que fue promocionado a alferez. Quening ejercería dicho oficio hasta que fue reservado, conservando su condición de alferez, en el primer tercio de 1626, manteniendo dicha condición hasta su fallecimiento en enero de 1629.

QUENZEL, Hans

Alabardero de la guarda tudesca desde el primer tercio de 1626 hasta que en el segundo de 1627 fue ascendido a furrier. Esta no fue su única promoción pues en el segundo tercio de 1634 se le nombró escribano, sirviendo en esta plaza hasta su muerte en octubre de 1638.

QUEPLER, Bartolomé

Alabardero de la guarda tudesca desde noviembre de 1649 hasta su despedida en septiembre del año siguiente.

QUER, Francisca de

Viuda del acemilero Pedro Casal, percibió una pensión de dos reales diarios desde, al menos, inicios de 1622 hasta, al menos, el final de 1628.

QUERO, Don Antonio

Fue recibido por ayuda de la pantería sin gajes el 15 de enero de 1631, entrando en el goce de los mismos el 27 de junio (AGP, Personal, caja 858/15).

QUEROS, Jerónimo de los

Mozo de mulas de coche desde, al menos, abril de 1654 hasta, al menos, diciembre de 1656.

Apéndice I: *La casa del rey*

QUESADA, Diego de

Portero de cámara en la chancillería de Valladolid desde el 29 de enero de 1616 hasta su muerte el 22 de marzo de 1662. El 7 de enero de 1624 se le concedió poder pasar el oficio en su mujer cuando falleciere [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 530; AGP, Personal, caja 858/23; AHN, Consejos, leg. 4423, f. 4].

QUESADA, Don Diego de

Hijo de don Pedro de Quesada, superintendente, veedor y contador de la fábrica de El Escorial, le sucedería en el puesto a su muerte en 1629. Serviría hasta su muerte en 1649, dándose la merced a su mujer doña Clara de Bustos de que el oficio pasara en su hijo Juan (AGP, Personal, caja 858/27 y Reg. 26, ff. 231v-232r).

QUESADA, Don Pedro de

En un memorial de 1602, don Pedro representaba sus servicios, al menos durante tres años, como contador de la fábrica del monasterio de San Lorenzo El Real. En 1606 fue promocionado al oficio de superintendente, veedor y contador de la dicha fábrica, el cual ejercería hasta su muerte en 1629, siendo sustituido en el oficio por su hijo Diego (AGP, Personal, caja 858/27).

QUESADA, Francisca de

Hermana de Inés y María de Quesada, todas ellas hijas del difunto García de Quesada, aparejador de carpintería que fue en San Lorenzo el Real durante más de 40 años, el 23 de enero de 1607 se le hizo merced de 100 ducados a repartir con sus hermanas, tal y como los había disfrutado su madre. Conservarían dicha merced hasta que el 21 de octubre de 1634 se le hizo merced de un real al día, además de otro que gozaba por su vida (AGP, Reg. 13, ff. 163v-164r; AGS, CSR, leg. 304, f. 462).

QUESADA, Inés de

Hermana de Francisca y María de Quesada, todas ellas hijas del difunto García de Quesada, aparejador de carpintería que fue en San Lorenzo el Real durante más de 40 años, el 23 de enero de 1607 se le hizo merced de 100 ducados a repartir con sus hermanas, tal y como los había disfrutado su madre. Conservarían dicha merced hasta que el 21 de octubre de 1634 se le hizo merced de un real al día, además de otro que gozaba por su vida (AGP, Reg. 13, ff. 163v-164r; AGS, CSR, leg. 304, f. 462).

QUESADA, Juan de

Hijo de Diego de Quesada y de doña Clara de Bustos, el 18 de enero de 1650 se le hizo merced de desempeñar el oficio de su difunto padre como superintendente, veedor y contador de las obras de El Escorial, aunque una persona serviría en su lugar en el interin en que cumplía la edad (AGP, Reg. 26, ff. 231v-232r).



QUESADA, María de

Hermana de Francisca e Inés de Quesada, todas ellas hijas del difunto García de Quesada, aparejador de carpintería que fue en San Lorenzo el Real durante más de 40 años, el 23 de enero de 1607 se le hizo merced de 100 ducados a repartir con sus hermanas, tal y como los había disfrutado su madre. Conservarían dicha merced hasta que el 21 de octubre de 1634 se le hizo merced de un real al día, además de otro que gozaba por su vida (AGP, Reg. 13, ff. 163v-164r; AGS, CSR, leg. 304, f. 462).

QUEVEDO, Jorge de

Escudero de la guarda a caballo desde el primer tercio de 1626 hasta su muerte en octubre de 1667.

QUEVEDO, Juan de

Cochero desde, al menos, mayo de 1642, hasta, al menos, enero de 1645.

QUEVEDO, Juan de

Galopín de cocina de la reina hasta que el 7 de julio de 1610 fue promovido a mozo de la misma, oficio en el que se desempeñaría hasta que el 10 de agosto de 1613 se le nombró oficial de ella. En 1615 fue recibido como oficial de la cocina de los estados de Isabel de Borbón y el 11 de noviembre de 1617 como cocinero mayor de la misma, recibiendo el 18 de abril de 1623 el mismo oficio en la casa del rey. En el mismo se desempeñaría hasta su muerte el 28 de febrero de 1625 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 890; AGP, Personal, caja 678/22].

QUICEDO, Doña Juana de

Era una de las 10 hijas de Pedro Quicedo, ayuda de cámara de Felipe III y Felipe IV. Recibió una merced de 25 ducados mensuales situados en la real despensa, de los que había disfrutado su madre, doña Luisa de Gamarra, hasta su fallecimiento. Comenzaron a correr el 12 de marzo de 1655 (AGP, Personal, caja 2663/11).

QUICEDO, Pedro de

El 29 de diciembre de 1590 asentó como sotayuda del guardarropa del príncipe, oficio que seguiría detentando al acceder Felipe III al trono. En él se desempeñaría hasta que en septiembre de 1605 fuera nombrado ayuda de cámara, oficio en el que serviría hasta el cambio de reinado. Recibió 1.500 ducados de pensión anuales por sus servicios en 1611, con lo cual se mantuvo tras dejar el oficio de la cámara. Uno de sus hijos, Francisco de Quicedo y Gamarra, moriría en Flandes peleando [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 530; AGP, Personal, caja 2663/11].

QUIJANO, Diego

Hijo del famoso organista Jan Brevost, tomó su relevo como afinador o templador de órganos de la capilla el 1 de enero de 1610, sirviendo en dicho oficio hasta su muerte el 8

Apéndice I: *La casa del rey*

de septiembre de 1631 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 530-531].

QUIJANO, García de

Alabardero de la guarda vieja desde el 1 de septiembre de 1633 hasta el 25 de agosto de 1636 en que dejó la plaza.

QUIJANO, Juan

Capellán de Castilla desde el 15 de abril de 1616 hasta su muerte en Alcalá de Henares el 23 de agosto de 1626, siendo visitador de aquel partido enviado por el Cardenal Infante. Fue también contador de la capilla, al menos, en 1621 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 531].

QUIJANO, Juan Antonio

Fue nombrado portero de cámara en 1664. Asentó en esta plaza por su matrimonio con doña Paula de Gaeta, hija de Juan de Gaeta a quien se le había hecho merced del paso de su oficio en un hijo en 1647. Consta servicio por cartas de pago hasta 1680 (AGP, Personal, caja 859/9).

QUILLER, Cristóbal Agustín

Alemán, fue alabardero de la guarda tudesca desde el primer tercio de 1639 hasta octubre de 1642 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta su muerte en enero de 1656.

QUINCOCES, Don Jerónimo de

Hijo de Jerónimo de Quincoces, quien fuera grefier y contralor de Felipe III y contralor de la reina Isabel, juró como gentilhombre de la casa el 22 agosto de 1622, sólo unos meses después de fallecer su progenitor. Asimismo, el 24 de julio de 1624 juró por grefier de la reina, sirviendo en ambos oficios hasta su muerte el 12 noviembre de 1626, estando ausente de la corte desde el 8 de julio de ese año (AGP, Personal, caja 859/16).

QUINCOCES, Jerónimo de

Grefier del príncipe Felipe III desde el 1 de enero de 1586 hasta que el 6 de noviembre de 1604 fue promocionado a contralor del rey. En dicho oficio se desempeñaría hasta que el 1 de mayo de 1621 pasó a serlo de la reina, falleciendo el 16 de abril de 1622 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 531].

QUINGLES, Don Juan

Natural de Palermo, era hijo del catalán Francisco Quingles y de la siciliana doña Angela Juliana Michula. Chantre y canónigo de la iglesia catedral de Jurgena del reino de Sicilia, el 2 de septiembre de 1663 tomó posesión de una plaza de capellán de honor de su Majestad por la corona de Italia, de la cual disfrutaría hasta que en el mes de diciembre

de 1665 le hizo merced su Majestad de la chantría de la capilla real de Palermo, que estaba vaca por muerte del capellán don Angelo Graçia (AGP, Personal, caja 7804/9, Regs. 6145, f. 511 y 6151, f. 56r).

QUINING, Gerardo Jacobo [Gerardo Jacobo Conink]

Sobrino de los capellanes flamencos Herman y Walter Quining, gracias a sus conocimientos de lenguas (dominaba el latín, castellano, alemán, flamenco y francés) y a su matrimonio el 13 de febrero de 1614 con Catalina de Vos, hija del rey de armas Lamberto de Vos, fue nombrado Borgoña rey de armas el 7 de enero de 1626, jurando en manos de Olivares. En 1628 obtuvo licencia de 6 meses para ir a Flandes, permaneciendo allí 8 meses más y el mismo año pasó a Italia a llevar diversos collares del Toisón. El 14 de enero de 1633 permutó su plaza por la de mayordomo de cámara del Cardenal Infante, siendo sustituido por Francisco Suárez Patiño, y marchó con él a Flandes (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Heraldos y reyes de armas en la corte de España, op. cit.*, p. 231; AGP, Personal, cajas 16800/43 y 16824/28).

QUINING, Herman [Hernando Conink]

Capellán de altar y cantor de la capilla flamenca desde el 1 de enero de 1604 hasta que fue reservado en ambos oficios a mediados de 1631, reteniendo dicha condición hasta su muerte en septiembre de 1637. Era hermano del también capellán Walter Quining (AGP, Personal, caja 16800/42).

QUINING, Walter [Walter Conink]

Natural de Groningen (Países Bajos) era capellán de altar y cantor de la capilla real desde 1604, cargo que también ejerció su hermano Herman, hasta 1631 en que fue reservado, dejando la capilla a finales de 1637. Igualmente, fue capellán de la guarda alemana desde marzo de 1607 hasta su muerte en mayo de 1639 así como albacea de Oliverio Darnis, capellán de los archeros de corps. Tras recibir una carta de recomendación de Felipe II para Isabel Clara Eugenia fechada el 29 de noviembre de 1631, se le concedió una pensión de 250 florines por año en Flandes [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 179; AGP, Personal, caja 16800/41; AGS, SP, libs. 1445, f. 259 y 1446, f. 60 y leg. 2433, s. f.; RAH, 9/477, f. 189r].

QUINTANA, Alonso de

Mozo de cocina desde, al menos, el 22 de abril de 1621, fecha en que renovó su juramento ante el monarca, hasta que el 6 de diciembre de 1626 fue promovido a portador en la misma. En dicho oficio se desempeñaría hasta que el 8 de junio 1634 fuera promocionado a ayuda de cocina tras la muerte de Miguel de Contreras.

En 1644 pidió el paso de su ración en cabeza de su mujer o una hija, pero en lugar de esto, se le hizo merced de reservarle el 29 de agosto, sin que él lo suplicase, “de que se le ha seguido gran descrédito a su reputación”. Por ello, pedía el paso de sus gajes, ración y casa de aposento para remediar a una hija, merced que le fue concedida. En un memorial de 1647 exponía que su hija había fallecido, por lo que pedía que se le volviesen a pasar sus

## Apéndice I: *La casa del rey*

gajes, ración y casa de aposento en su cabeza, a lo que el rey respondió: “Está bien”. En 1650, con 86 años de edad, se le hizo la misma merced, pero esta vez para el remedio de su nieta, Francisca de Quintana, falleciendo meses después (AGP, Personal, caja 859/21).

### QUINTANA, Diego de

Hijo del trompeta Miguel de Santisteban Quintana, fue trompeta de la casa de Castilla desde el 12 de junio de 1598 hasta 1636 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 377 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 532].

### QUINTANA, Francisca de

Nieta de Alonso de Quintana, ayuda de cocina reservado, recibió su pensión desde el 29 de marzo de 1650 hasta, al menos, el final de 1665.

### QUINTANA, Juan

Mozo de caballos de coche desde mayo de 1642 hasta que en 1644 pasó a ejercer como cajonero de las capas de los lacayos en el ínterin en que el poseedor del oficio, Miguel Pinilla, alcanzaba su mayoría de edad, sirviendo hasta su muerte en 1646 (AGP, Personal, caja 832/19).

### QUINTANA, Juan de

Atabalero de la casa de Castilla desde el 23 de julio de 1582 hasta que fue reservado en dicho oficio el 8 de febrero de 1624, condición que retuvo hasta su muerte en 1626 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 377 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 533].

### QUINTANA, Juan de

Mozo de caballos de coche desde, al menos, junio de 1628 hasta, al menos, diciembre de 1630.

### QUINTANA, Lorenzo de

Hijo del miembro de la cocina Alonso de Quintana, el 15 de marzo de 1630 juró por mozo de cocina sin gajes, aunque serviría como galopín. Conseguiría un sueldo desde el 8 de junio de 1634 por la promoción de Juan de Rebolledo, sirviendo en dicho oficio hasta que el 2 de septiembre de 1641 pasó a ser portador de cocina, plaza que mantuvo hasta su muerte en Zaragoza en septiembre del año siguiente (AGP, Personal, caja 859/21 y 40).

### QUINTANILLA, Ana de

Panadera de boca de Margarita de Austria-Estiria, de Felipe IV siendo príncipe y de los Infantes, fue reservada como panadera del comun del rey con 12 placas al día en 1621, condición que retuvo hasta el segundo tercio de 1634. Era viuda de Vincencio Marino, que había ejercido los oficios con anterioridad (AGP, AG, leg. 639, carpeta de lavanderas).

QUINTANILLA, Martín de

Aparejador de las obras reales de Madrid hasta su muerte a principios de 1629. Estaba casado con doña María de Evia (AGP, Reg. 25, f. 134v).

QUINTARNAYA, Custodio de [Francisco de Quintarnaya]

Ujier de cámara desde consulta del 13 de junio de 1636 y juramento del 27 de septiembre, plaza que obtuvo gracias a haber contraído matrimonio con doña Isabel de Salcedo, sobrina de Francisco de Rivero, que tenía la plaza para con quien casare. Solicitó, infructuosamente, en 1659 la plaza que estaba vaca de mayordomo del estado de la boca.

Serviría hasta que por resolución del 19 de mayo de 1675 se le hizo merced del paso de la plaza para quien casare con doña Josefa de Salcedo, sobrina de Isabel de Salcedo su mujer, que sería Matías de Lasarte, el cual juraría el 30 de julio de 1678 (AGP, AG, leg. 644, carpeta de mayordomos de estado y Personal, caja 860/17 y 18).

QUINTELA, Bartolomé de

Mozo de mulas de coche desde mayo de 1642 hasta, al menos, 1646.

QUINTERO, Antonio

Mozo de caballos de coche que sirvió desde, al menos, diciembre de 1633 hasta, al menos, febrero de 1634.

QUINTERO, Francisco

Mozo de caballos de coche desde, al menos, julio de 1639 hasta, al menos, enero de 1645, sirviendo posteriormente como literero desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, el final del reinado.

QUIÑONES CORONEL, Alonso de

El 25 de enero de 1661 se le concedió el título de escribano de cámara de la Junta de obras y bosques tras renunciar en él Feliciano González del Corral, viuda de Alonso Portero, que tenía posesión del mismo. Únicamente serviría hasta abril del año siguiente, en que hizo dejación del oficio (AGP, Reg. 15, ff. 103v, 106v y 152r).

QUIÑONES, Doctor don Francisco de

El 10 de mayo de 1642 se le concedió el título de alcalde juez de obras y bosques por promoción del licenciado don Pedro Fernández de Baeza. El 4 de septiembre de 1647 fue promocionado a alcalde de casa y corte (AGP, Personal, caja 860/32 y Reg. 14, ff. 15v, 18v y 166r).

QUIÑONES, Don Álvaro de

Teniente General, recibió la encomienda de Aguilarejo en octubre de 1642. Fue gentilhombre de la boca desde, al menos, 1627 hasta, al menos, 1633 (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago, op. cit.*, vol. II, p. 419).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### QUIÑONES, Don Antonio

Consta como cazador en 1628, año en que se le pagaron 112.500 maravedís de vellón por cédula real, en virtud de portar los halcones que cada año le regalaba el maestro de Malta en la vacante de Juan de Andino (AGP, Reg. 49, f. 204r).

### QUIÑONES Y CASTRO, Don Diego de

Hijo del marqués de Lorenzana, quien fuera gentilhombre de la boca, fue regidor de León durante 10 años y caballero del rey, al menos, desde 1629 hasta, al menos, 1643. Durante todo ese tiempo, solicitó que se trocara su asiento en el de gentilhombre de la boca, aunque no tenemos constancia de que se le concediera (AGP, Personal, caja 860/40).

### QUIÑONES Y VALDÉS, Doña Ana

Viuda del teniente de cazador mayor Diego de Pernía, al morir el marido en 1622 se le concedió que pudiera disfrutar de los gajes de la plaza que había tenido. Retendría dicha merced hasta, al menos, 1650 (AGP, Reg. 49, f. 43v).

### QUIROGA, Antonio de

Mozo de caballos de silla hasta febrero de 1609, en que pasó a ejercer como mozo de caballos de coche, oficio que desempeñaría hasta que fue reservado en 1623, condición que retuvo hasta, al menos, julio de 1639 (AGP, Reg. 1443, f. 272).

### QUIROGA, Hernando de

Mozo de caballos de silla que desde, al menos, enero de 1638 servía de cochero. Consta su servicio en dicho oficio hasta, al menos, enero de 1645.

### QUIRÓS, Antonio de

Mercader del rey desde, al menos, 1622 hasta, al menos, el 26 de noviembre de 1633, cuando por orden del duque de Alba se le embargaron sus bienes hasta 6.000 ducados ante las continuas quejas de los acreedores (AGP, AG, leg. 654, carpeta de proveedores y mercaderes y Personal, caja 861/16).

### QUIRÓS, Diego de

Mercader del rey, al menos, en 1622 (AGP, AG, leg. 654, carpeta de proveedores y mercaderes).

### QUISO, Hans [Hans Kito]

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1600 hasta el último de 1624 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual solo serviría hasta el primer tercio de 1625. Bautizó a su hija María, junto a su mujer Inés Rodríguez, en la parroquia de San Ginés el 20 de mayo de 1621 y fueron los padrinos Jehan de Bolduque y María Flores y los testigos Francisco Lancha y Beltrán de Alameda [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 534].

**R**

RABANAL, Domingo

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1633 hasta, al menos, febrero de 1634.

RABELA, María

Cebadora de los capones desde el 1 de mayo de 1651 hasta el 10 de agosto de 1655 (AGP, Personal, caja 861/46).

RABUT, Francisco

Nacido en San Nicolás en el condado de Flandes en 1631, juró como archero de corps el 7 de junio de 1656 siendo un “moço de buen talle, cabellos castaños oscuros y ojos azules”. En dicha plaza serviría hasta el final de 1680 en que fue reservado, reteniendo dicha condición hasta su muerte el 24 de julio de 1686. Su vida dentro de la guarda no fue fácil, ya que el 20 de junio de 1668 fue encarcelado por el capitán al no haberse plegado a su jurisdicción y haber acudido a la ordinaria en un pleito sobre unas casas con Lorenzo Sterck. Tras pedir su encarcelamiento, el capitán había ido a su casa y se encontró con que se hallaba fuera de la corte, por lo que se puso guarda a su mujer e hijos ante lo que protestó Rabut amargamente. Su reclamación al Bureo le permitió obtener la libertad en julio, pero el odio del capitán hacia él continuó y en 1672 le volvió a mandar prender, junto a Nicolás Bonnetant, llegándole a quitar sus pertenencias y las de su mujer, lo que prohibían las ordenanzas. El Bureo volvió a interceder por Rabut que, tras dejar de ejercer Mondéjar como capitán, pudo respirar tranquilo y conseguir una sólida posición en la guarda que se tradujo en el nombramiento de su hijo Enrique como archero; de este modo, se perpetuaba la tradición familiar de servicio en la guarda, pues su hermano Guillermo también era archero (AGP, SH, cajas 167 y 170).

RABUT, Guillermo

Nacido en San Nicolás en Flandes en 1638, era hijo legítimo de Juan Rabut y de Isabel Baut y hermano del archero Francisco. Los servicios familiares, unidos a los suyos propios en el ejército, le dieron la posibilidad de conseguir una plaza de archero de corps. Así, ejercería desde su juramento el 13 de febrero de 1662 hasta que fue reservado el 3 de abril de 1690, reteniendo dicha condición hasta su muerte el 10 de junio de 1693. Su descripción era la de “moço de mediana estatura, cabellos crespos castaños oscuros y ojos azules” (AGP, SH, cajas 167 y 170 y Reinados, Carlos II, caja 123).

RACLE, Luis Claudio

Borgoñón –nació en 1613 en Pontlerier– era sobrino de un padre lego de la Orden de los clérigos menores y el padre de dicha orden intercedió ante el rey para que fuera nombrado archero de corps. Así, juró como archero el 27 de junio de 1640, aunque servía desde el segundo tercio de 1639, siendo un “moço de mediana estatura, pelinegro

## Apéndice I: *La casa del rey*

crepo y ojos pardos”. Racle mantendría la plaza hasta que fue reservado en el segundo tercio de 1663, reteniendo dicha condición hasta su muerte el 25 de octubre de 1682. Fue mayordomo de la cofradía de San Andrés de los archeros desde 1659 hasta 1661 y también ejerció la pintura en algunos momentos. Casó con doña Ángela Caramuel (AGP, SH, cajas 167, 169, 170 y 171).

### RAMÍREZ, Ana

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, mayo de 1643 hasta su muerte en 1653.

### RAMÍREZ DE ARELLANO, Don Carlos

Su bisabuelo fue hijo segundo de don Juan Ramírez de Arellano, señor de los Cameros y conde de Aguilar, y de doña Isabel Enríquez, hija del almirante de Castilla y en quien sus padres hicieron el mayorazgo de varias villas. Su abuelo, don Juan Ramírez de Arellano, sirvió a Carlos V en las guerras en el Imperio y Flandes y en las Comunidades de Castilla, concediéndosele la encomienda de Segura de la Sierra. Finalmente, su padre don Juan casó con doña Juana de Urreta, señora de la casa de Urreta en Vizcaya.

Gracias a todo ello, fue gentilhombre de la casa desde su juramento el 17 de marzo de 1604, el 16 de noviembre de 1611 pasó a servir como caballerizo, oficio en el que serviría hasta que fue jubilado en 1657, condición que retuvo hasta, al menos, 1659. Estuvo casado con doña Catalina de Guevara Téllez, dama de la emperatriz y nieta del duque de Osuna, con quien tuvo a don Alonso de Guevara y Arellano, quien sería menino de la reina [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 62; AGP, Personal, caja 122/15].

### RAMÍREZ DE ARELLANO, Juan [VIII conde de Aguilar, marqués de la Hinojosa]

Caballero de Santiago y poseedor de la encomienda de Madrid, casó con Ana María de Mendoza, II marquesa de la Hinojosa, recibiendo la grandeza por parte de Felipe IV en 1640 y la encomienda de Aledo y Totana de su mujer cuando falleció en 1642. Juró el 27 de mayo de 1632 como gentilhombre de la cámara, satisfaciendo el pago de los 44.563 maravedís de vellón de la media anata. Sirvió con el pago de 200 soldados a los levantamientos de Portugal contra Felipe IV y falleció en junio de 1643 (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago*, *op. cit.*, vol. I, pp. 14-16; AGP, Personal, caja 20/10).

### RAMÍREZ DE ARELLANO, María

Viuda de Francisco de Toledo, aparejador de las obras de Aranjuez, el 23 de diciembre de 1661 se le hizo merced de un real de limosna al día por los de su vida, que se le incrementó en otro real el 2 de julio de 1663 (AGP, Reg. 15, ff. 137v y 182v).

### RAMÍREZ DE GUEVARA, Doña María

Lavandera de boca desde, al menos, 1632 hasta finales de 1651, a razón de 6 placas y 10 libras mensuales para leña y jabón (AGP, Personal, caja 874/4).



**RAMÍREZ DE HARO, Don Diego**

Caballero de Alcántara, era gentilhombre de la cámara cuando fue nombrado alcaide y guardamayor de El Pardo sustituyendo al fallecido marqués de Floresdávila el 5 de diciembre de 1631, haciendo juramento en manos de don Francisco de Prado Bravo de Mendoza (caballero de Santiago y secretario del rey).

En dicho oficio se desempeñaría hasta que en 1645 tomó el puesto el marqués del Carpio, aunque tuvo un serio problema con la Junta de obras y bosques ante la falta de conejos en la Casa de Campo. El rey, a través de un decreto de 25 de agosto de 1637, entendió que era resultado de un descuido de don Diego Ramírez, por lo que ordenó a la Junta de obras y bosques que hiciera una averiguación y que en el ínterin no acudiera don Diego a la guarda de El Pardo y se propusiera a personas más apropiadas. El asunto finalizó el 7 de septiembre, cuando se le reprendió para que volviese a su ocupación, y se cesó en la proposición de personas para servir su plaza (AGP, Personal, cajas 863/11, 874/5 y 16931/9 y Reg. 13, ff. 72v-73r y 90r).

**RAMÍREZ DE LONGA, Diego**

Escribano real que fue nombrado de la Junta de obras y bosques en diciembre de 1630 tras fallecer Francisco Gómez. Gozó de la mitad del salario (60.000 maravedís), por que la otra era para doña Melchora Gómez, hija del difunto Francisco Gómez (AGP, Reg. 25, f. 235v; AGS, CSR, leg. 308, f. 57).

**RAMÍREZ DE PRADO, Don Lorenzo**

El 27 de noviembre de 1652 por decreto real, se nombró a don Lorenzo Ramírez de Prado para la plaza de asesor del Bureo en propiedad, la cual estaba vacante por muerte de don Bartolomé de Morquecho, aunque ya servía desde 1647 para cubrir la ausencia de José González, que fue promovido a la presidencia del Consejo de Hacienda. Sus emolumentos eran de médico y botica, colación la víspera de navidad y candelaria el día de la purificación de nuestra señora, así como nieve. No debía tener mucha intención de servir, pues el mismo día fue nombrado como sustituto para sus ausencias don García de Porras, el cual le sustituiría definitivamente tras la muerte de Ramírez de Prado en 1658. Del mismo modo, era miembro de la Junta de obras y bosques desde el 15 de enero de 1651 (AGP, Personal, caja 865/4).

**RAMÍREZ DE URBINA, Don Rodrigo**

Tras casar con doña Juana de Nieves, hija del guarda Francisco de Nieves, heredó la plaza de este como escudero de la guarda a caballo, en la cual serviría desde el 16 de marzo de 1641, aunque desde el año 1627 en plaza supernumeraria, hasta el 1 de noviembre de 1647. En esa fecha fue reservado en la guarda vieja, condición que mantendría hasta su renuncia el 6 de julio de 1659. Su plaza tenía gajes y casa de aposento, de la que disfrutaría hasta que en 1646 se le concedió licencia para ir sirviendo a don Luis de Guzmán Ponce de León, virrey de Navarra, y se le retiró la casa para dársela a otro escudero. Ramírez de Urbina protestó a su vuelta en 1647 pero solo consiguió

## Apéndice I: *La casa del rey*

que se le reservara, sin que se le devolviera la casa (AGP, SH, caja 180 y Personal, caja 863/45).

RAMÍREZ, Elena

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, mayo de 1621 hasta, al menos, 1646.

RAMÍREZ FARIÑA, Don Fernando

Miembro de los Consejos de Cámara y Castilla, en 1633 se incorporó a la Junta de obras y bosques para conocer de los asuntos de justicia de dicha junta. Únicamente serviría hasta el año siguiente por desavenencias con don Luis Gudiel (F. J. Díaz González: *La Real Junta de Obras y Bosques...*, *op. cit.*, p. 205).

RAMÍREZ FARIÑA, Don Juan

Un memorial de su mujer Catalina Chacón a la Cámara de Castilla, fechado el 9 de marzo de 1643, nos describe su decurso vital y familiar de la siguiente manera, “Todos los antecesores de don Juan sirvieron a la corona de vuestra majestad en los oficios más principales de las casas reales, donde fue contino el comendador mayor Fernán Fariña, su rebisabuelo. Doña Margarita Freire de Andrade, así misma su rebisabuela, dama de la señora emperatriz. Y doña Leonor Mascareñas, su tía, aya del rey don Felipe II. [...] Y don Fernando Ramírez Fariña, su abuelo, que fue del consejo y cámara, sirvió 53 años en las plazas y puestos que tuvo. Y don Juan Ramírez, su hijo y marido de doña Catalina, sirvió a vuestra majestad 19 años en el asiento de caballerizo”. Además, sabemos que fue corregidor de Écija y en 1625 se le hizo merced de un asiento de caballerizo del rey, el cual serviría hasta su muerte en 1643. Para él no era suficiente merced, pues consideraba que se había prometido a su padre que se le daría una plaza en el Consejo de Hacienda y en 1636 la solicitó o, en su lugar, una en el Consejo de Italia o de Indias, aunque no tuvo éxito (AGP, Personal, caja 874/6; AHN, Consejos, legs. 4423, f. 115 y 4428, consultas de 1640-1641. 1642-1643, f. 19. Más información sobre el personaje en el capítulo sobre los caballerizos de la caballeriza).

RAMÍREZ FARIÑAS, Padre Diego

Hijo de don Fernando Ramírez Fariña del Consejo de Castilla de su Majestad y de la Cámara, nació en Villanueva de los Infantes en 1598. Lector de gramática y prefecto de estudios menores en el Colegio Imperial como jesuita, donde llegó a ser rector. El 30 de enero de 1635 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, cargo que ambicionaba desde 1632. En dicho oficio serviría hasta 1654 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 456; AGP, Personal, caja 874/5 y Reg. 6151, f. 36v).

RAMÍREZ, Francisco

Alabardero de la guarda amarilla desde, al menos, el primer tercio de 1591 hasta el 1 de noviembre de 1600 en que pasó a servir en la guarda vieja, permaneciendo en ella hasta el final de noviembre de 1616. En esa fecha pasó a la guarda a caballo, en la cual

serviría hasta su muerte en agosto de 1624 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 536].

RAMÍREZ, Fray Francisco

Natural de Herencia en el priorato de San Juan, fue hijo de Juan de Úbeda y de Catalina de Montoya. Del hábito de San Juan, fue graduado en cánones, prior de Alcolea y capellán del príncipe Filiberto. En 1620, por petición del propio Saboya, se le propuso para una plaza de capellán de su orden en lugar del fallecido Juan Díaz de la Fuente. Sin embargo, hasta el 9 de mayo de 1625 no tomaría posesión como capellán de su Majestad, aunque la fecha de su título es de 26 de septiembre de 1624. Hay constancia de su servicio hasta 1626 (AGP, Personal, caja 7788/8, RC, caja 85 y Reg. 6151, f. 27r).

RAMÍREZ, Fray Juan Bautista

Miembro de la Orden de la Santísima Trinidad desde 1618, nació en Madrid en 1602 como hijo de Juan Ruiz y de María Ramírez. El 25 de noviembre de 1660 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, en la cual serviría hasta su muerte en su convento de Madrid en 23 de noviembre de 1675 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, pp. 455-456; AGP, Personal, cajas 863/30 y 7724/7 y Reg. 6151, f. 53r).

RAMÍREZ, Gonzalo

Hijo del guardanés homónimo, que lo era desde 1601, quien a su muerte le legó el oficio, pero debido a su minoría de edad, entre 1621 y 1622 sirvió por él Diego de Portillo, mientras se pagaban gajes a su madre viuda. Serviría hasta su muerte en 1639, cuando a su viuda doña Isabel Marañón, hija de Domingo Marañón, dispensero mayor, se le concedió que sobre una ración de su padre de que se le había hecho merced a ella y sus hermanas después de sus días, se pasase a su hija doña Catalina Ramírez y a su marido, don Álvaro Daça (J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 726; AGP, Personal, caja 863/22).

RAMÍREZ, Jerónimo

Oficial entretenido del escritorio de la cámara desde 1650 hasta que en 1663 ejerció como oficial segundo mientras se proveía dicha plaza. Esto se realizó al año siguiente, por lo que satisfizo el pago de la media anata por la merced que se le había hecho de una ración ordinaria por la casa real tras regresar a la plaza de oficial entretenido. Consta su servicio hasta, al menos, 1676 (AGP, AG, leg. 633 y Personal, cajas 863/24 y 874/9).

RAMÍREZ, Juan

Casero de la Fresneda desde el 1 de mayo de 1649 hasta el 1 de mayo de 1650, volviendo a servir desde el 1 de agosto de 1651 hasta octubre de 1655 (BE, Libro de cuentas 187.IV.10, f. 150r).

Apéndice I: *La casa del rey*

RAMÍREZ, Juan

Mozo de caballos de coche hasta marzo de 1663.

RAMÍREZ, Juan Felipe

Hijo del también guarda Pedro Felipe Ramírez, fue alabardero de la guarda amarilla desde el último tercio de 1643 hasta que se le suspendió la plaza el 7 de mayo de 1648. Se le readmitió en el servicio durante el último tercio de 1649, no abandonándolo hasta su muerte en abril de 1658.

RAMÍREZ, Mateo

Tras servir en el ejército durante 34 años, logró el grado de alférez y se trasladó a Castilla para dedicarse a otros menesteres. Así, en 1613 fue nombrado alguacil del ingenio del agua del Alcázar de Toledo y el 6 de marzo de 1623 pasó a ocupar el oficio de tenedor de materiales y sobrestante de las obras reales de Toledo de manera interina, durante la menor edad de Joseph de Almaguer, el cual había heredado el oficio de su fallecido padre homónimo. Sin embargo, nunca llegaría a servir en el oficio y por cédula del 25 de octubre de 1629 se le concedió el oficio en propiedad a Mateo Ramírez. Del mismo modo, el 20 de octubre de 1630 se le hizo merced para que nombrase personas que por dos años sirviera la vara de alguacil del Ingenio de Toledo a satisfacción del Consejo de aquella ciudad, siendo renovada dicha merced el 7 de diciembre de 1632. Fallecería en 1634 (AGP, Regs. 12, ff. 155r y 284v y 13, ff. 12r-v, 35v, 108r y 173v; AGS, CSR, leg. 306, f. 384).

RAMÍREZ, Pedro

Panadero de boca hasta su muerte a finales de 1633, percibiendo a razón de 12 placas diarias o 45.000 maravedíes.

RAMÍREZ, Pedro Felipe

Alabardero de la guarda amarilla desde el último tercio de 1609 hasta el segundo de 1623. Su hijo, Juan Felipe, serviría también en la guarda amarilla años después de abandonarla él (AGP, SH, caja 180).

RAMÓN, Isidro

Ayuda de jardinero de la Casa de Campo desde, al menos, el 1 de enero de 1627 hasta 1634, en que fue ascendido a jardinero de dicho sitio real, oficio que ejercería hasta el 20 de mayo de 1641.

RAMÓN, Juan

Acemilero desde, al menos, el inicio de 1622 hasta los inicios de 1626 en que pasó a servir como mozo de carros, oficio en el que permanecería hasta los inicios del año siguiente, en que volvió a servir como acemilero. En esta ocasión, serviría hasta, al menos, marzo de 1629 (AGP, AG, leg. 624).

RAMÓN, Juan

Mozo de mulas de coche desde, al menos, diciembre de 1640 hasta mayo de 1643.

RAMÓN, Juan

Carretero reservado desde, al menos, mayo de 1621 hasta abril de 1630, con 2.108 maravedís mensuales. Podría tratarse de un carretero de este nombre que había sevido desde, al menos, 1599 y que nos constaba hasta marzo de 1601.

RAMOS, Alonso

Vecino de Vicálvaro, fue montero de lebreles desde el 6 de octubre de 1629 en lugar del jubilado Juan Sendín Calderón (AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 202).

RAMOS, Alonso

Fue recibido en una plaza supernumeraria sin gajes de la guarda tudesca en 1644 y no llegó a recibir salario en ningún momento. Español, trabajó también como tabernero durante esos años (AGP, SH, caja 175).

RAMOS, Andrés de

Alabardero de la guarda tudesca desde junio de 1654 hasta su despedida en mayo de 1657.

RAMOS, Antonio

Portero de cámara de la casa de Castilla desde, al menos, 1647 hasta, al menos, 1664.

RAMOS BUSTAMANTE, Pedro

Portero de sala y saleta desde 1590 hasta su muerte en octubre de 1624 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 381 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 537; AGP, AG, leg. 652, carpeta de porteros de sala y saleta].

RAMOS BUSTAMANTE, Pedro

Hijo de Pedro Ramos Bustamante, portero de saleta, se le hizo merced de la misma plaza en 1629, ocupándola hasta que en 1631 renunció a ella en favor de su hermana doña Ana de Bustamante, para que pudiera tomar estado (AGP, Personal, caja 867/19).

RAMOS, Catalina

Viuda de Andrés Toledano, ordinario de Aranjuez, el 13 de septiembre de 1633 se le hizo merced de un real al día por tres años, la cual le fue prorrogada el 23 de diciembre de 1636 (AGP, Reg. 13, ff. 130r y 198r-v).

RAMOS, Cristóbal

Vecino de San Sebastián de los Reyes, fue ayuda de montero por nombramiento del condestable durante las ausencias y enfermedades del doctor Francisco Rodríguez de

## Apéndice I: *La casa del rey*

Salcedo, de Francisco Gutiérrez y de Alonso de Ujena. Era hijo de Cristóbal Ramos, que sirvió como soldado en Flandes. Gracias a ello, el 1 de octubre de 1646 asentó como montero supernumerario en lugar de Francisco Ibáñez (AGP, Personal, caja 519/28; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 236 y 319).

### RAMOS DE SALCEDO, Don Luis

Montero de trailla a caballo de la real caza de montería desde el 11 de marzo de 1610, tal y como lo fueron su abuelo Juan Ramos de Salcedo, que lo fue desde el primero de octubre de 1578, y su padre, del mismo nombre, desde el 7 de octubre de 1599 hasta el 15 de febrero de 1610. Marido de Ana del pozo, a la que se hizo merced de real y medio por vía de limosna asentados en la casa de Castilla al día por el resto de su vida. Padre de María Ramos de Salcedo, para quien solicitó dos reales por vía de limosna en la casa de Castilla para darla estado, y de Luis Ramos de Salcedo, quien el sucedió en el cargo. Sirvió en dicho oficio hasta que fue jubilado en 1674, falleciendo el 10 de agosto de 1685 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 537; AGP, Personal, caja 868/4; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 17, 18, 62, 63 y 253].

### RAMOS, Doctor

Médico de los que sirven en las obras del Alcázar de Segovia y casas reales de su contorno desde, al menos, el inicio del reinado de Felipe IV hasta su muerte en 1624 (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Alcaides, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia*, *op. cit.*, p. 205; AGP, Reg. 12, f. 202r).

### RAMOS, Doctor don Juan Francisco

Yerno de Pedro de Lorenzana, quien sirviera en Flandes y de portero de la maison, por decreto del conde de los Arcos sirvió en el cuartel de la caballeriza del rey como médico por ausencia del doctor Santiago, durante la jornada que hizo el conde de Monterey en Roma; en concreto, serviría desde el 4 de noviembre de 1621 hasta el 20 de febrero de 1623, que juró la plaza el doctor Canseco. Con anterioridad, ya había servido varias ausencias, lo que le supuso ser nombrado médico de familia de la reina desde finales de 1626, sin gajes hasta que en 1633 compartió con el doctor Sebastián Gutiérrez la mitad de los gajes que vacaron por el paso del doctor Velasco a la casa del rey, gozándolos enteros cuando Gutiérrez pasó a la casa del rey. El 25 de junio de 1637 fue promovido al mismo oficio en la casa del rey, merced que se le había denegado en 1628, en lugar del doctor Palencia, sirviendo hasta su muerte el 17 de diciembre de 1639 (AGP, Personal, cajas 866/23 y 25; AHN, Consejos, leg. 4424, f. 161 y consultas de 1629, f. 27).

### RAMOS, Domingo de

Tambor de la guarda tudesca desde el segundo tercio de 1662 hasta el segundo de 1664.

RAMOS, Francisco

El 19 de marzo de 1631 fue nombrado redero de la real caza de volatería (AGP, Personal, caja 2709/64).

RAMOS, Francisco

Guarda montado de límites de El Pardo desde que fuera recibido el 26 de agosto de 1658 hasta que cesó el 8 de septiembre de 1661. Volvería al oficio el 27 de septiembre de 1670 (AGP, Personal, caja 2709/62).

RAMOS, Francisco de

Ayuda de jardinero de la Casa de Campo desde el 30 de noviembre de 1637 hasta que fue promocionado a jardinero en 1642, oficio que desempeñaría hasta finales de 1654.

RAMOS, Gregorio

Viuda de Gregorio Ramos, zorrero que fue de los bosques de Aranjuez, el 23 de mayo de 1662 se le hizo merced de medio real al día por su vida en nóminas semanales (AGP, Reg. 15, f. 152v).

RAMOS, Isabel

Viuda de Juan Fernández, guarda que fue de El Pardo, el 22 de octubre de 1662 se le hizo merced de real y medio al día por su vida (AGP, Reg. 15, f. 171v).

RAMOS, Juan

Acemilero desde febrero de 1624 hasta 1633, en que fue despedido por no acudir al servicio por sus enfermedades, con 80 ducados de ayuda de costa por una vez (AGP, AG, leg. 624 y Personal, caja 866/11).

RAMOS, Lorenzo

Cazador de la real montería desde 1649, que asentó en lugar y por la jubilación de don Cristóbal de Torres, hasta su muerte el 1 de abril de 1684 (AGP, Personal, caja 866/28).

RAMOS, Lorenzo

Montero de lebreles de la real caza de montería desde el 26 de octubre de 1629 hasta que falleció el 2 de febrero de 1634, en virtud de su enlace con Melchora de Ávila. Era el padre de Lorenzo Ramos, a quien no se le dio la plaza de su padre por ser menor de edad, aunque su madre tenía la merced de la plaza por cédula de 20 de mayo de 1634 (AGP, Personal, caja 866/28; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 41 y 42).

RAMOS, Manuel

Portero de cadena, en lugar de doña María Ezquerria, a quien pertenecía la plaza, desde el 30 de octubre de 1663 hasta 1671 (AGP, Personal, cajas 741/1 y 866/31).

Apéndice I: *La casa del rey*

RAMOS, Mateo

Guarda de a pie de El Pardo desde el 31 de diciembre de 1641 hasta el 24 de octubre de 1643 (AGP, Personal, caja 867/1).

RAMOS, Mateo

Guarda de a pie de El Pardo desde el 24 de junio de 1638 hasta el 24 de septiembre de 1644 (AGP, Personal, caja 867/1).

RAMOS, Mateo

Mozo de caballos de silla desde, al menos, enero de 1663 hasta, al menos, diciembre de 1664.

RAMOS, Mateo de

Ayuda de jardinero desde el 8 de septiembre de 1639 hasta principios de febrero de 1640.

RAMOS, Pedro

Mozo de caballos de coche desde, al menos, diciembre de 1623 hasta, al menos, marzo de 1632.

RAMOS, Pedro de

Alabardero de la guarda tudésca desde diciembre de 1654 hasta su despedida en septiembre de 1658. Fue readmitido en la unidad en junio del año siguiente, sirviendo esta vez hasta diciembre de 1668 en que se le dio una plaza aventajada, la cual ocuparía hasta el final de 1678.

RAO, Don Simón

Natural de Palermo, era hijo de don Jusepe Rao y doña Ana Requesens, marquesa de la Ferla en Sicilia, así como nieto de don Juan Francisco Rao, presidente del Consejo de Sicilia, y de don Antonio de Requesens, príncipe de la Pantelaria y conde de Bexemi, e Isabel de Moncada y Cardona, señora de la Ferla. Vistos los antecedentes, estaba claro que no tendría problema en una eventual limpieza de sangre, lo cual se confirmó cuando quiso ingresar en la capilla real como capellán. Así, el 12 de julio de 1651 tomó posesión de una plaza de capellán de honor por el reino de Sicilia en la corona de Italia, de la cual disfrutaría hasta que el 8 de abril de 1657 le hizo merced su Majestad del obispado de Parti en dicho reino, falleciendo en él (AGP, Personal, caja 7802/11 y Reg. 6151, f. 47r).

RAS, Hans

Alabardero de la guarda alemana desde el 8 de abril de 1601, en que entró a servir en lugar de Nicolás Schaler que había conseguido una plaza aventajada, hasta el segundo tercio de 1630 en que se le concedió una plaza aventajada, en la que serviría hasta su muerte en noviembre de 1632.



RASSLER, Ignacio

Alabardero de la guarda tudesca desde noviembre de 1649 hasta su despedida en marzo del año siguiente.

RASSO, Juan

Sangrador de los pajes desde 1623 hasta 1643, en que fue promocionado a sangrador del rey (AGP, Personal, caja 16783/1).

RATIAU, Thomas

Archero de corps desde el segundo tercio de 1616 hasta el último de 1624, en que se le quitó la plaza tras imputársele un asesinato (AGP, SH, caja 171).

RATZ, Doctor don Alexandre

Hijo de un soldado flamenco, era doctor en teología, deán y canónigo en Flandes hasta 1642 en que los holandeses tomaron las tierras donde ejercía. Debido a ello, decidió marchar a Castilla y solicitó la plaza de confesor y capellán de los archeros a finales de 1642, lo que se le concedió. En dicho oficio ejercería desde comienzos de 1643, en que sustituyó al fallecido Claudio Jacop, hasta el segundo tercio de 1652 (AGP, SH, caja 167).

RAUSS, Fait

Alabardero de la guarda tudesca desde noviembre de 1649 hasta el segundo tercio de 1654 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta octubre de 1658.

RAYADO, Gregorio

Alabardero de la guarda amarilla desde el 6 de agosto de 1623, en que sustituyó a Diego Catalán, hasta el último tercio de 1633.

RAYHART, Jorge

Alabardero de la guarda tudesca desde el segundo tercio de 1638 hasta su muerte durante el último tercio de 1643.

REA, Felipe de [Felipe de Larrea]

Encargado de los mosquetes y de guiar los carretones de los mismos, fue nombrado para esta plaza en octubre de 1622, con el goce de la plaza de cochero. En dicho oficio se desempeñaría hasta que fue reservado en 1643, condición que retendría hasta, al menos, 1646 (AGP, Personal, caja 869/35).

REAL, Gonzalo del

Se le hizo merced de una plaza de cochero durante únicamente 19 días, desde el 12 al 30 de septiembre de 1622, en el ínterin entre que se había jubilado Francisco de Salvatierra y heredaba la plaza su hijo del mismo nombre, que aún no tenía la edad. Se le pagaron 57 maravedíes diarios por dicho servicio.

Apéndice I: *La casa del rey*

REALES, Mateo

Alabardero de la guarda tudésca desde febrero de 1658 hasta el último tercio de 1664 en que se le concedió plaza aventajada, en la cual serviría hasta su despedida en marzo de 1678.

REBILLERO, Juan

El 9 de noviembre de 1638 se le dio comisión para que acudiera a la conservación de las norias e Ingenio del agua de las casas reales de Valladolid, tal y como hizo su padre Roberto Rebillero (AGP, Regs. 13, f. 263r y 14, f. 395r).

REBOLLAR, Antonio de

Portero de cadena de la casa de Castilla desde el 13 de abril de 1604 hasta 1629, aunque el 11 de octubre de 1619 se le pasó su plaza a Juan González de Alique, pero recuperó el oficio en 1621 sirviendo por Roque Manco [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 538; AGP, Personal, caja 870/3].

REBOLLAR, Francisco

Consta su servicio como acemilero en julio de 1641.

REBOLLEDO, Catalina de

Hija de Juan de Rebolledo, portador que fue de la cocina del rey, el 23 de diciembre de 1644 se le hizo merced de una ración ordinaria de viuda valorada en 34.000 maravedís al año (AGP, AG, leg. 866, carpeta de 1640 a 1649, de mercedes, raciones y gajes).

REBOLLEDO, Juan de

Galopín de la cocina desde 1609 hasta que fue promocionado a mozo de la misma el 28 de mayo de 1623, sirviendo hasta que el 8 de junio de 1634 pasó a ocupar el oficio de portador, en el cual permanecería hasta su muerte el 14 de septiembre de 1644 (AGP, Personal, caja 870/7).

REBOLLEDO, Manuel Francisco de

Macero desde el 7 de abril de 1646, aunque no asentó hasta el 1 de mayo de 1647 y juró el 30 de julio de dicho año en la plaza de su padre, hasta su muerte en diciembre de 1666 (AGP, Personal, cajas 870/8 y 871/43).

REBOLLEDO SOLÓRZANO, Francisco de

Juró por macero del rey en 1618, y se le hizo merced de esta plaza en consideración a sus 5 años de servicio en Inglaterra en el escritorio de don Pedro de Zúñiga, así como en los papeles de la caballeriza en la corte y durante otros 5 años en el escritorio de Milán con su tío, el secretario Morante. En 1633 los criados del rey le dieron poder para que hiciese las diligencias para la cobranza de sus gajes, pero le fue revocado este nombramiento en 1635, según él mismo representa en un memorial, para no tener que pagarle sus servicios. El 6 de octubre de 1636 se le hizo merced de pensión eclesiástica de

100 ducados para un hijo y el 7 de abril de 1646 de poder pasar su oficio en su hijo Manuel de Rebolledo cuando falleciera. Fue también secretario de don Diego de Córdoba y del marqués de Villamiçar, primeros caballerizos del rey. Consta servicio hasta, al menos, 1652 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 721; AGP, Personal, caja 870/9].

RECARTE, Baltasar de

Hombre de armas de Felipe II y Felipe III, se encargó de la crianza de su sobrino Bernardino Recarte, y cuando el joven fue enviado al Escorial a estudiar las artes, el rey ordenó que se le pasase la ración de su sobrino. En 1621, a la muerte de Felipe III, se le deja de librar esta ración, a cambio de un oficio en la casa del Cardenal Infante. En un memorial de 1622 pidió que se le devolviera la ración, resolviéndose que “aguarde a que salga” la plaza en casa del Cardenal Infante, pero, finalmente, en 1624 el rey se la devolvió. En 1639 propuso hacer dejación de la misma para que la gozase su sobrina doña María de Benavides, hija de Felipe de Benavides, quien fuera tapicero mayor de Felipe II, pero se le denegó la merced (AGP, Personal, caja 870/26).

RECARTE, Bernardino de

Era músico de cámara desde aproximadamente 1610 y portero de saleta desde su juramento el 29 de enero de 1613. En 1646 se le dio a escoger los gajes de uno de los dos oficios por orden de Felipe IV, eligiendo el de músico de cámara, oficio en el cual seguiría sirviendo hasta su muerte en diciembre de 1652 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 539; AGP, AG, leg. 652, carpeta de Porteros de sala y saleta y Personal, cajas 870/27 y 878/31 y 32].

REDA, Antonio

Alabardero de la guarda tudesca desde el segundo tercio de 1658 hasta su muerte en octubre de 1665.

REDÍN, Don Martín de

Reservado de la guarda amarilla desde el segundo tercio de 1655 hasta el primero de 1660.

REDONDO, Alonso

Ordinario del real sitio de Aranjuez desde 1595 hasta que se le hizo merced de la jubilación con los tres reales diarios que gozaba de salario el 14 de abril de 1631 (AGP, Reg. 13, f. 50v).

REDONDO, Antolín

Mozo de oficio de la cocina desde, al menos, el 22 de abril de 1621, en que renovó su juramento ante Felipe IV, hasta el 3 de noviembre de 1634. En dicha fecha, fue promocionado a portador de cocina, aunque sin percibir los gajes correspondientes a su oficio, por lo que tuvo que elevar sus quejas al Bureo en un memorial en 1636. Se le

Apéndice I: *La casa del rey*

concedió su petición, pero no le duró mucho tiempo la merced, pues fallecería el 16 de mayo de 1638 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 540; AGP, Personal, caja 871/28 y 30].

REDONDO, Catalina

Viuda del carretero Francisco Martínez Álvarez, percibiría una merced de un real diario desde el 5 de febrero de 1627 hasta, al menos, el final de 1628.

REDONDO, Joan

Mayoral de las cabras desde, al menos, el inicio de 1628 hasta que dejó el oficio el 8 de julio de dicho año (BE, Libro de cuentas 187.IV.9, f. 90r).

REDONDO, Lorenza

Por consulta del 9 de febrero de 1645 se le hizo merced de la ración de viuda por el guardamangier, tras fallecer su marido el escudero de a pie de la casa de Castilla de su Majestad Sebastián de Uriarte.

REDONDO, Pedro Miguel

Escudero de a pie de la casa de Castilla desde, al menos, 1614 hasta, al menos, 1644, fecha en que se confirmó que se le mantenían los gajes, antes de que el rey le hiciese merced del paso del mismo para casar una hija y entrase a servir el yerno en el oficio [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 540; AGP, Personal, caja 871/49; BNE, Ms. 18196, f. 190v].

REHURT, Mathias

Alabardero de la guarda alemana desde octubre de 1619, en que sustituyó al difunto Peter Grienfeld, hasta el final de septiembre de 1622.

REINA, Isabel de

El 19 de abril de 1630 se le hizo merced del oficio de cebar las aves en Aranjuez, la cual se dio por perdida el 23 de enero de 1636 (AGP, Reg. 13, f. 22r).

REINOSA, Isabel de

Pensionaria de la caballeriza, al menos, en diciembre de 1630.

REINOSO, Doña Petronila de

Viuda del archero Jehan Bruart, se le concedió una merced de un real cada día a contar por la limosna de la real capilla, merced que confirmaría Felipe IV.

REINOSO, Gonzalo de

Consta su servicio como aposentador de la casa de Castilla en 1623.

REINOSO Y ALMAZÁN, Doctor Atanasio de

Natural de la Solana en Ciudad Real, era hizo de Domingo Reinoso y Catalina Partorna. El 9 de febrero de 1658 tomó posesión de una plaza de capellán de honor de su Majestad por la corona de Castilla, siendo cura propio de la parroquia de San Juan de Madrid y calificador del Santo Oficio. Posteriormente, el monarca le hizo merced del priorato de Baza, al que renunció. Murió en Madrid a 3 de febrero de 1666 siendo cura propio de la parroquia San Miguel de Madrid y se le enterró en su propia iglesia (AGP, Personal, caja 7803/1, RC, caja 86 y Reg. 6151, f. 50v).

REJAS, Domingo de

Fue nombrado barrendero extraordinario de los patios por Simón Rodríguez, ayuda más antiguo de la furriera, en Cuenca y Molina de Aragón para la jornada de Aragón de 1642. En Zaragoza volvió a ser ratificado, sirviendo en total durante 126 días sin recibir nada a cambio (AGP, Personal, caja 873/39).

REJEDEL, Don Vicente

En 1625 se le hizo merced del oficio de ayuda de picador de la caballeriza de Córdoba para ayudar a su tío Pedro en el oficio. No tendría gajes hasta el 20 de noviembre de 1628, sirviendo en el oficio hasta, al menos, 1637 (AGP, Personal, caja 873/40 y 41).

REJEDEL, Pedro

Picador y proveedor de la real caballeriza de Córdoba desde, al menos, 1609, en 1624, en consideración a los servicios de su padre, Diego Rejedel, durante 30 años como proveedor de la caballeriza, se le hizo merced de una licencia de saca de tres cueros de los que venían de las Indias. En 1625 representó sus largos servicios y su poca salud, por lo que se le hizo merced de un ayuda de picador, plaza para la que fue nombrado su sobrino Vicente Rejedel. Por decreto del conde duque del 12 de junio de 1628, se ordenaba que Pedro Rejedel no volviese a servir en Córdoba, asentando como entretenido de la caballeriza real en la corte (AGP, Personal, caja 873/40).

REJÓN DE SILVA SOTOMAYOR, Don Juan

Gentilhombre de la boca desde 1653 hasta su muerte el año siguiente (AGP, Personal, caja 873/45).

RELUZ, Miguel

Asentó como zorrero del monte de El Pardo el 8 de marzo de 1659, oficio en el que serviría hasta que juró por guarda montado de límites de dicho sitio real el 8 de agosto de 1661 (AGP, Personal, caja 873/53).

REMELT, Jacob

Alabardero de la guarda tudesca desde noviembre de 1649 hasta el segundo tercio de 1650.

## Apéndice I: *La casa del rey*

REMÍES, Juan de

Mozo de caballos de silla entre marzo de 1663 y diciembre de 1664.

RENAME, Andrieu de

Archero de corps desde el 1 de enero de 1593 hasta el último tercio de 1610 en que fue reservado con plaza de tres reales y medio, que se le aumentaría en 1622, permaneciendo en el citado puesto hasta su muerte el 16 de junio de 1637. En mayo de 1612 solicitó que se le concediera la plaza de rey de armas puesto que el anterior titular, Jehan Hervart, había sido ascendido al oficio de Toisón de Oro; sin embargo, su petición fue denegada y tuvo que permanecer en su plaza de archero reservado y sirviendo como aposentador de la casa de Borgoña, oficio que también desempeñaría hasta su muerte [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 541; AGP, Personal, caja 9004/18; AGS, Estado, leg. 1770, s. f.].

RENÇI, Don Mateo

Nacido en Roma, era hijo de Vicencio Rençi y Octavia Ruscona. Tras ejercer como confesor de don Baltasar de Zúñiga, el 29 de abril de 1623 tomó posesión como capellán de banco su Majestad del estado de Milán en la corona de Milán en Italia, sirviendo hasta su muerte en abril de 1630 (AGP, Personal, caja 7793/1 y Reg. 6151, f. 26v; AMAE, Santa Sede, leg. 119, s. f.).

RENGIFO DE HERRERA, Don Nuño

Juró como gentilhombre de la casa el 24 febrero de 1625, marchando acto seguido a Ávila.

RENIER, Christian

Nacido en Pervuyse –cerca de Ypres– en 1598 era un “moço de mediana estatura, gordo, cabellos vermejos y ojos azules”. Fue archero de corps desde su juramento el 16 de septiembre de 1646 hasta su muerte el 9 de agosto de 1667. Había casado con doña Ana María Hurtado (AGP, SH, cajas 167 y 170).

RENIER, Pierre

Archero de corps desde el primer tercio de 1616 hasta que fue reservado durante el segundo de 1641 con plaza de 18 placas diarias, reteniendo dicha condición hasta su muerte el 11 de agosto de 1682. Había casado el 21 de abril de 1619 en las casas del marqués de Falces en la calle Alcalá con Juana de Legasa, teniendo como testigos al propio marqués, al capitán Rodrigo López de Miranda y al padre don Andrés de Miranda. Con dicha mujer tuvo 9 hijos, de los que conservamos la partida de bautismo de Juan el 30 de junio de 1624 y Jerónimo el 17 de diciembre de 1631, concediéndosele a uno de ellos una pensión eclesiástica de 100 ducados que tardó mucho tiempo en cobrarse. Por ello, Renier pidió en 1640 poder pasar a la reserva dando su plaza con la casa de aposento a su hijo Christian, consiguiendo ambas cosas aunque la casa de aposento se dió por dote a una de sus hijas en lugar de al nuevo archero. El 18 de noviembre de 1647 escribió

Felipe IV al archiduque Leopoldo para decirle que Renier le había pedido el oficio de prevoste de Arlon que había quedado vacante por la muerte de Gilles Englebert de la Nieu Forge, pese a que por *Tour de Rolle* le correspondía a Philippe Diericksen pero lo cedió a Englebert. Por otro lado, Baodouin de la Nieu Forge decía que no era así y que le correspondía a él. El asunto se puso en manos del gobernador y no conocemos el desenlace [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 541; AGP, SH, caja 167; AGS, SP, lib. 1447, ff. 25v-26r; APSG, Libros de matrimonios, lib. 4, f. 64r y Libros de bautismos, lib. 20, f. 392v y lib. 23, f. 188r].

#### RENIERS, Doña Catalina

Viuda del archero Jorge Endembert, Felipe IV le hizo merced por consulta del Real Bureo de 5 de febrero de 1655 de la mitad de los gajes que gozaba su marido en cada un año y que se le contaran desde el dicho día. Gozaría de esta merced hasta el final de 1693.

#### RENS CABEÇAS, Luis [Luis Cabezas Rems]

Nacido en Madrid hacia 1630 era hijo de Luis Cabezas Rems, natural de Malinas y portero del Consejo de Italia, y Antonia María Martínez, siendo además sobrino del archero Nicolas Rens y nieto de Daniel Rens que sirvió más de 20 años en el ejército en Flandes. Su carrera se iniciaría en 1641-46, periodo en que permaneció en Flandes como paje de don Francisco de Melo, gobernador y capitán general de dichos estados, consiguiendo unos años después su ingreso en la guarda de archeros de corps. Así, juró como tal el 9 de octubre de 1658, siendo su descripción física la de un “moço de mediana estatura, cabellos negros crespos, barba negra y ojos pardos”, y serviría en la misma hasta su fallecimiento en Madrid el 6 de agosto de 1671. Casó con doña Teresa de Velasco que pagó su funeral en la iglesia parroquial de Santa Cruz en Madrid. Su hijo Pedro Rens Cabeças sería también archero de corps con Carlos II (AGP, SH, cajas 163 y 170).

#### RENS, Nicolás

Nacido en Lombecq (Flandes) en 1610, era hijo de Pedro Rens y de María de la Puente. Fue archero de corps desde su juramento el 11 de julio de 1635, fecha en que su descripción era la de “edad de 25 años de buen talle, mozo rubio blanco de cara, cabellos crespos, ojos azules”, hasta que fue reservado en el primer tercio de 1661, permaneciendo en la reserva hasta su muerte el 6 de noviembre de 1675. Le correspondía por el *Tour de Rolle* el oficio de guardia de las bestias salvajes del parque de Bruselas, pero Felipe IV concedió dicho oficio a Goethals a cambio de que llegara a un acuerdo económico con Rens. Este no se produjo y en 1667 protestó por ello (AGP, SH, cajas 167 y 170; AGS, SP, lib. 1450, ff. 204v-205r).

#### REQUENA, Doctor Antonio de

El 30 de julio de 1655 se le concedió el título de médico de las obras reales y bosques de Valladolid. Consta aún su servicio el 22 de octubre de 1665, fecha en que se le concedió al doctor Toribio de Tovar que pudiera servir en sus ausencias (AGP, Personal, caja 875/6 y Regs. 14, f. 426v y 15, f. 217r).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### REQUENA, Juan Martín de

Acemilero del rey desde 1604 hasta que fue reservado el 31 de marzo de 1619, condición que retuvo hasta su muerte el 7 de mayo de 1626 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 541].

### REQUESENS, Diego de

Natural de Palermo, era hijo de don Antonio de Requesens y doña Hipólita de Márquez, condes de Buscemi. Tomó posesión como capellán por la corona de Italia el 15 de mayo de 1620, el cual serviría hasta, al menos, 1626. Se le había hecho merced de un archimaestrazgo en Sicilia en 1624 y en 1626 de una abadía, provista con 3.000 ducados [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 542; AGP, Personal, caja 7790/6 y RAH, Ms. 9/730, f. 7r-v].

### REQUIJADA, Alonso de

Cubridor de pizarra y plomo durante 12 años, el 11 de julio de 1640 se le hizo merced del asiento de pizarro de las obras reales por muerte de Juan de Marinas. Serviría en dicho oficio hasta que el 28 de mayo de 1655 se le jubiló con los mismos gajes que tenía, condición que retuvo hasta su fallecimiento en 1658 (AGP, Regs. 13, f. 309r, 14, f. 419v y 15, f. 10r).

### RESTA, Vermondo

Arquitecto milanés, nació hacia 1555 como hijo legítimo de Alejandro Resta e Isabel Milach. Tras estudiar para arquitecto, viajó hacia la Península Ibérica en las últimas décadas del siglo XVI, donde entablaría una vinculación muy grande con la ciudad de Sevilla y, en especial, con sus Reales Alcázares. Así, ejerció de maestro mayor de obras de forma interina desde finales del siglo XVI hasta que obtuvo el nombramiento oficial a finales de junio de 1603. En dicho oficio se desempeñaría hasta su muerte el 25 de diciembre de 1625, llevando a cabo multitud de obras en las diversas partes del edificio. Con anterioridad, había sido nombrado maestro mayor de las obras del obispado, cargo que desempeñó en paralelo al de los Reales Alcázares por el resto de su vida (A. MARÍN FIDALGO: *El Alcázar de Sevilla bajo los Austrias*, *op. cit.*, vol. II, pp. 557-581).

### RETAMA, Gabriel

Atabalero desde 1643 hasta 1649, en que pasó a ejercer como trompeta de la cabailleriza de la casa de Castilla, sirviendo en lugar de Ana de Griñón, que ocupó su oficio de atabalero. En dicho oficio permanecería Retama hasta 1680 (AGP, Personal, caja 875/21).

### RETAMO, Andrés

Guarda montado de límites de El Pardo desde el 1 de marzo hasta el 15 de mayo de 1648 (AGP, Personal, caja 875/25).



RETANA, Don Pedro de

Correo de la caballeriza desde el 23 de noviembre de 1650 hasta el 1 de agosto de 1662, en que fue promovido a teniente de palafrenero mayor, habiendo ejercido como librador en 1655, mientras se resolvía la suspensión de Jerónimo Vázquez. Asentó como sobrestante de coches y fiambrero extraordinario de la caballeriza el 9 de abril de 1674, siendo reservado el 12 de febrero de 1679. El 12 de julio de 1682 se le borró la plaza por estar preso, aclarándosele el 6 de octubre de 1682 (AGP, Personal, caja 875/29).

RETEGA, Juan Francisco de

Oficial mayor de la secretaría del registro de mercedes de la real cámara hasta su muerte en 1627 (AGP, AG, leg. 866, carpeta de mercedes, raciones y gajes de 1650-1659).

REVENGA Y PROAÑO, Don Alonso de

Caballero de Alcántara, fue caballero del rey desde 1624 hasta su muerte el 2 de noviembre de 1656 (AGP, Personal, caja 875/49. Más información sobre el personaje en el capítulo sobre los caballeros de la caballeriza).

REVILLA, Alonso de

Jardinero de la Casa de Campo durante la segunda mitad del año 1658.

REY, Cristóbal del

El 16 de enero de 1639 fue nombrado guarda montado de límites de El Pardo (AGP, Personal, caja 876/35).

REY DE ALARCÓN, Florián

Cantor de la capilla flamenca desde el 1 de septiembre de 1607 hasta que fue reservado el primer tercio de 1658, aunque no pudo disfrutar durante mucho tiempo de su nueva condición, pues falleció en septiembre del mismo año. En el primer tercio de 1637 se le había concedido como merced que percibiera el doble de gajes de lo que venía haciendo con anterioridad, al otorgarle una plaza de cantor por la corona de Portugal en la casa de Castilla y constando como pensionado en la cámara. Fue, así mismo, músico de cámara de la corona de Portugal desde el 1 de septiembre de 1618 hasta que fue promovido al mismo oficio en casa de la reina Isabel de Borbón el 30 de agosto de 1623 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 543-544].

REY, Juan

Mozo de caballos de silla desde, al menos, agosto de 1656 hasta, al menos, junio de 1659.

REY, María

Viuda de Juan Ruiz Bañuelos, difunto escribano de Aranjuez, el 25 de mayo de 1631 se le hizo merced de tres reales al día (AGP, Reg. 13, f. 53r).

## Apéndice I: *La casa del rey*

REYCHART, Lorenzo [Lorenzo Reinhardt]

De origen flamenco, tenía como oficio el de tejedor pero ambos condicionantes no fueron óbice para que Reychart hiciera una fructífera carrera en la guarda tudesca. En concreto, fue alabardero, desde el segundo tercio de 1632 hasta noviembre de 1640, alabardero con plaza aventajada, hasta el último tercio de 1647, cabo de escuadra, desde esa fecha hasta el último tercio de 1656, y reservado, hasta el segundo tercio de 1668 (AGP, SH, caja 175).

REYDEMANS, Jorge [Jorge Meydman]

Alabardero de la guarda tudesca desde el primer tercio de 1642 hasta el primero de 1645 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta el primer tercio de 1653. En esa fecha fue promocionado a cabo de escuadra, cargo que ejercería hasta que fue reservado con esos gajes en mayo de 1673. Sin embargo, en septiembre del año siguiente tuvo que volver a servir, empezando desde ese momento una alternancia entre la condición de activo y la de reservado que mantendría hasta su muerte el 5 de abril de 1696. Alemán, trabajó también como sastre durante esos años (AGP, SH, caja 175).

REYES, Diego de

En Madrid a 13 de julio de 1633 juró por ayuda del guardajoyas para servir durante las ausencias y enfermedades de los demás ayudas de su oficio, entretanto que él entraba a servir por su plaza y en gajes conforme al número que dispone la reformatión. A final de marzo de 1638 marchó a las Indias a servir al corregimiento de Hica, con retención de la plaza que servía en el guardajoyas y que intentó pasar a su suegro, Bartolomé Ladino (AGP, Personal, cajas 510/31 y 875/33).

REYES, Fray Domingo de los

Dominico natural de Torrelaguna nacido Cristóbal de Cuéllar, era hijo de Luis González Sevillano y de Catalina de Cuéllar. Fue confesor del príncipe Filiberto de Saboya y calificador de la Inquisición en Sicilia. El 10 de mayo de 1626 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, en la cual serviría hasta su muerte en Madrid a 30 de junio de 1627 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 456; AGP, Personal, caja 7718/7 y Reg. 6151, f. 28v).

REYES, Hernando de los

Mozo del guardajoyas desde su juramento el 28 de mayo de 1627, obteniendo el oficio al casar con una hija de Diego Romí, antecesor suyo, que tenía plaza para su remedio con quien casare. Serviría hasta su muerte el 4 de abril de 1634 (AGP, Personal, caja 877/20).

REYMAJOR CASTAÑEDA, Juan de

Conserje de Valsaín desde que el 29 de agosto de 1609 supliera en dicho oficio a Gaspar de Mollenghien. En 1622 consiguió que se hiciera merced a su yerno Alonso Julio Espinosa de su oficio a su muerte, acaecida en noviembre de 1639. También había

servido con anterioridad en el Ingenio de Segovia, y estaba casado con una hermana de Francisco y Juan de Mora (AGP, Personal, caja 16875/34 y Regs. 11, f. 69v, 12, f. 118r y 13, f. 301r).

REYNALTE, Joseph de

Arquero de corps desde el segundo tercio de 1630, en que ingresó como menor de edad gracias a los servicios de su padre Matheo, hasta el último de 1646.

REYNALTE, Mattheo de

Arquero de corps desde el 1 de mayo de 1603 hasta el 3 de marzo de 1630, en que fue reservado por su antigüedad en el puesto y se concedió su plaza a su hijo Joseph. Con anterioridad, había solicitado diversas concesiones, como en 1613 que pidió un título de nobleza acompañado de una certificación del marqués de Falces y de Merode, lo cual se le concedió, o en junio de 1616 que solicitó que una casa que tenía en la calle de las Urosas en Madrid recibiera la exención perpetua de huéspedes, al ser él el dueño y habérsela dado como aposento, para la parte antigua y la nueva que pensaba reformar. Se le concedió la exención por 30 años después de su muerte. Asimismo, en diciembre de 1619 pidió una ventaja de 10 ducados para un sobrino suyo, Henrique Cordays, que estaba en Madrid y quería ir a servir en el ejército de Flandes y aunque no se le concedió se le dio una carta de recomendación ordinaria para el Archiduque.

De igual manera, se le concedió que su hijo José de Reynalte consiguiera plaza en la guarda y que disfrutara del oficio de teniente de la Casa de Campo, el cual sirvió desde su nombramiento el 24 de febrero de 1627 (ya tenía la merced de futura sucesión del mismo desde septiembre del año anterior) hasta su jubilación el 25 de abril de 1636. Reynalte conservaría la doble condición de pensionario hasta su fallecimiento el 21 de mayo de 1640 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 545; A. OLIVER *et alii*: *Licencias de exención de aposento en el Madrid de los Austrias...*, *op. cit.*, p. 61, n. 291; AGP, SH, caja 161, Personal, caja 873/21 y Regs. 12, ff. 275r y 293r-v y 13, ff. 17r, 87r-v y 184r; AGS, Estado, legs. 1759 y 1768, s. f.].

REYNDORFF, Hermann von

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1624 hasta el último de 1635 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta mediados de 1644. Alemán, trabajó también como sastre durante esos años (AGP, SH, caja 175).

REYS, Guillermo

Alabardero de la guarda tudesca desde el segundo tercio de 1638 hasta su despedida en diciembre de 1640.

REYTER, Lorenzo

Alabardero de la guarda tudesca desde noviembre de 1639 hasta que fue despedido durante el último tercio de 1646.

Apéndice I: *La casa del rey*

RIAÑO, Antonio de

El 11 de abril de 1653 se le concedió el título de juez de bosques de Valladolid y sus anexos, con comisión para conocer las causas, aunque no serviría en el mismo durante demasiado tiempo, pues el año siguiente pasó a oidor en dicha ciudad (AGP, Reg. 14, ff. 347v-348r y 387r).

RIAÑO, Licenciado don Bernabé de

Maestro de ceremonias de la capilla con plaza doble, desde febrero de 1646 hasta su muerte el 2 de marzo de 1664 (AGP, Personal, caja 878/8 y RC, caja 78/2).

RIAÑO, Mateo de

El 21 de septiembre de 1659 se le concedió el título de juez de bosques de la ciudad de Valladolid (AGP, Reg. 15, f. 52v).

RIAÑO Y GAMBOA, Don Juan de

Caballero de Santiago y gegidor de Burgos, en un memorial de 1651 representaba como el rey le había hecho merced del asiento de gentilhombre de la boca, pero que no podía ir a la corte a hacer el juramento por estar indispuerto. Pedía entonces, que se le permitiera jurar en manos de don Francisco de la Cerda, gentilhombre de la boca que asistía en la ciudad de Valladolid, lo cual se le permitió al año siguiente. Consta servicio hasta, al menos, 1658, habitando prácticamente siempre en Burgos (AGP, Personal, caja 878/10).

RIAÑO Y GAMBOA, Fray Martín de

Nacido en Burgos en 1593 de un regidor de la ciudad, profesaría en su convento de San Juan de la Orden de San Benito. Su hermano mayor fue corregidor de Jerez y gobernador de La Habana, mientras otros tres hermanos tuvieron hábitos de órdenes militares y murieron sirviendo al rey en los ejércitos. Con todo, el que más alto de ellos llegaría fue Diego, que fue presidente del Consejo de Castilla. Martín, por su parte, fue lector y regente de teología durante 9 años, fue abad dos veces de San Juan de Burgos y predicador general de su religión. Finalmente, el 16 de abril de 1643 tomó una plaza de predicador de la capilla *ad honorem*, en la cual serviría hasta su muerte en Burgos en 1650, cuando era general de su religión y obispo de León [F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, pp. 456-457; AGP, Personal, caja 148/5 (se encuentra su limpieza de sangre) y Reg. 6151, f. 41r; AHN, Consejos, leg. 4430, f. 3].

RIAZA, Andrés de [Andrés de Rioja]

Alabardero de la guarda amarilla desde el primer tercio de 1655 hasta su muerte a final de octubre de 1669.

RIAZA, Juan de

Consta su servicio como aposentador de la casa de Castilla en 1623.

RIAZA Y TOBAR, Antonia de

El 18 de febrero de 1654 se le hizo merced de 200 ducados al año en base a ser viuda de Pedro de la Canal, guardamayor que fue de Valsain (AGP, Reg. 14, f. 381r).

RIBADENEIRA, Don Eugenio de

Procedente de Toledo, era hijo de don Fernando de Ribadeneira y de doña Jerónima del Salto y Castilla. El 10 de enero de 1646 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad en la corona de Castilla, en la cual serviría hasta que en octubre de 1649 se le hizo merced de un canonicato en la iglesia de Granada (AGP, Personal, caja 7801/7 y Reg. 6151, f. 43r).

RIBADENEIRA, Doña Francisca de

Viuda de Juan López de Linares, difunto conserje de Aceca, el 2 de abril de 1638 se le hizo merced de dos reales al día por los días de su vida, disfrutándolos hasta su muerte el 13 de febrero de 1657 (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131 y Reg. 13, f. 237r).

RIBADENEIRA, Doña Inés de

Viuda de Juan Fernández del Castillo, conservador del Ingenio de agua del Alcázar de Toledo, el 1 de noviembre de 1626 se le concedieron 50 ducados por una vez tras fallecer su marido. La pensión no se le concedería hasta el 16 de marzo de 1628, estableciéndose en dos reales diarios (AGP, Reg. 12, ff. 281r y 326v).

RIBERA, Domingo de

Mozo de caballos de silla, al menos, en diciembre de 1625.

RIBERA, Domingo de

Mozo de caballos de coche desde octubre de 1664.

RIBERA, Gregorio de

Mozo de caballos de coche desde, al menos, septiembre de 1621 hasta, al menos, febrero de 1634.

RIBERA, Ignacio de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 15 de abril de 1619 hasta el junio de 1626 en que dejó de servir.

RIBERA, Mariana de [Condesa de Mora]

Por decreto del 25 de julio de 1625 se le hizo merced de 700 ducados anuales librados en la despensa mientras no se le hiciera merced equivalente, en virtud de los servicios de su marido, el conde de Mora, y de su padre, el marqués de Malpica. Posteriormente, se le incrementarían a 800 ducados mensuales, de los cuales gozaría en la casa del rey hasta que el 17 de julio de 1650 se decidió situarlos en el Consejo de Italia (AGP, AG, leg. 644, carpeta de mayordomos y Personal, caja 946/16).

Apéndice I: *La casa del rey*

RIBERO, Antonio

Mozo de caballos de coche que sirvió desde, al menos, diciembre de 1633 hasta, al menos, febrero de 1634.

RIBERO, Domingo

El 24 de julio de 1603 juró como ayuda de la real cocina, pasando posteriormente a ser cocinero mayor del Cardenal Infante. Ya con Felipe IV nos consta como ayuda de la cocina reservado desde, al menos, 1632 hasta 1638 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 546].

RIBERO, Don Gaspar de

Nieto de Gaspar de Ribero, picador desde 1593 hasta 1616, e hijo de Pedro de Ribero, quien fuera ayuda de picador y picador de la real caballeriza, en 1649 asentó como ayuda de picador. El 28 de septiembre de 1654, fecha en que se le hizo merced de una ventaja para ir a servir a los ejércitos de Flandes o Milán, con retención de su plaza para gozar los gajes y emolumentos. Consta servicio hasta, al menos, 1659 (AGP, Personal, caja 886/36).

RIBERO, Francisco

Mozo de caballos de silla desde, al menos, enero a diciembre de 1638.

RIBERO, Jorge

Mozo de caballos de silla, al menos, entre mayo y diciembre de 1624.

RIBERO, Juan

Mozo de caballos de silla desde diciembre de 1640 hasta, al menos, junio de 1658. En 1665 nos aparece ya como pensionario con 85 maravedís diarios.

RIBERO, Pedro de

Ayuda de picador desde el 15 de enero de 1604 hasta que fue promocionado a picador hacia el 19 de febrero de 1614, oficio en el que serviría hasta su muerte en 1648. El 8 de marzo de 1646, solicitó que se pusiese al príncipe en la “silla de la Xineta y asimismo se le haga [merced] de una plaza de ayuda de la guardarropa de su Alteza para su hijo mayor, la primera que bacare”. Se le respondía que cuando montase el príncipe se pondría en la silla que solicitaba y que el rey “queda con cuidado de su hijo” [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 548; AGP, Personal, caja 471/5].

RIBERO, Pedro de

Mozo de caballos de silla, al menos, entre diciembre de 1625 y junio de 1628.

RIBERO, Santiago

Mozo de caballos de silla, al menos, en diciembre de 1623.

RICA, Ana

Pensionaria de la caballeriza, al menos, en 1665, gozando de dos reales diarios.

RICHE, José de [Jusepe de Riche]

Mozo de sillas de la caballeriza desde, al menos, mayo de 1624 hasta que fue promovido a la plaza de ayudante de palafrenero en abril de 1642, sirviendo en dicho oficio hasta, al menos, diciembre de 1643 (AGP, Personal, caja 879/22).

RICHEMONT, Francisco de

Nacido en Lille en 1639, fue archero de corps desde su juramento el 28 de marzo de 1661, fecha en que era un “moço alto de buen aspecto, cabellos castaños, con pecas de viruelas en la cara y ojos azules”, hasta el segundo tercio de 1668 (AGP, SH, caja 170).

RICHEMONT, Guillermo

Nacido en Lille en 1642, fue archero de corps desde su juramento el 9 de febrero de 1662, fecha en la que era un “moço de buena estatura, cabellos crespos castaños oscuros, con pecas de viruelas la cara y ojos pardos”, hasta el final de 1664 (AGP, SH, caja 170).

RICHTER, Miguel

Alabardero de la guarda tudesca desde el 1 de febrero de 1623 hasta el el último tercio de 1635 cuando se le concedió plaza aventajada, que serviría hasta su muerte en septiembre de 1645. Alemán, trabajó también como sastre durante esos años (AGP, SH, caja 175).

RICO, Alonso

Alabardero de la guarda tudesca desde el segundo tercio de 1658 hasta que en junio de 1673 se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta el 1 de julio de 1675. En esa fecha, Rico fue promocionado a cabo de escuadra, oficio en el que serviría hasta, al menos, 1683.

RICO DE MIRANDA, Pedro

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1623 hasta su muerte en mayo de 1641.

RICO, Felipe

Trompeta de la caballeriza desde 1607 hasta su muerte el 8 de septiembre de 1639 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 548; AGP, Personal, caja 878/51].

RICO, Juan Andrea

Trompeta (escuela italiana) de la caballeriza de la casa de Borgoña desde 1588 hasta su muerte el 12 de mayo de 1632 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 386 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 548].

Apéndice I: *La casa del rey*

RIÇO, Lucrecia

Viuda del trompeta de la escuela italiana Diego de Salinas, a la muerte del marido en 1639 se le concedió que se le dieran por el furrier dos reales de pensión al día y 100 ducados por una vez pagados en 4 años. Retendría dicha condición hasta, al menos, mayo de 1644 (AGP, Personal, caja 95/4).

RIEDEL, Hans [Hans Gaulen]

Alabardero de la guarda alemana desde el último tercio de 1599 hasta que fue reservado durante el segundo de 1630, manteniendo dicha condición hasta noviembre de 1634.

RIEDER, Juan Jorge

Alabardero de la guarda tudesca desde el segundo tercio de 1637 hasta su despedida en marzo de 1641.

RIEGO, Martín de

Músico bajón de la capilla española desde 1609 hasta su jubilación el 22 de junio de 1657, condición que mantendría hasta su muerte el 23 de enero de 1676. Consta también como cantor de la capilla de la casa de Castilla desde 1641. El 6 de septiembre de 1651 se le concedió que, a su muerte, pudiera pasar una de las dos plazas que tenía en la casa de Borgoña a quien casare con una de sus hijas, “teniendo consideración a la puntualidad y satisfacción con que le ha servido” [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 548; AGP, Personal, caja 927/11 y RC, caja 167/1].

RIERA, Andrés de la

Acemilero desde, al menos, el inicio de 1622 hasta, al menos, 1643. Estaba al cargo de dos acémilas y acompañó al monarca en todas sus jornadas (AGP, AG, leg. 624 y Personal, caja 879/35).

RIERA, Bartolomé de la

Mozo de caballos de coche desde, al menos, junio de 1658 hasta, al menos, junio de 1659.

RIESGO, Francisco

Sirvió en mayo de 1642 como mozo de caballos de silla.

RIESGO, Gregorio

Sirvió entre mayo y diciembre de 1642 como mozo de caballos de silla.

RIESGO, Pedro

Mozo de caballos de silla desde, al menos, enero de 1638 hasta, al menos, mayo de 1642.



RILLO, Alonso del

Mozo de la botica desde su juramento el 19 de julio de 1624 hasta el 18 de enero de 1633 en que fue promocionado a ayuda del mismo oficio, gracias a su casamiento con doña Isabel Blanco, hija de Pedro Blanco que fue portero de damas y sirvió otros oficios en Palacio durante 44 años. Fue también nombrado boticario mayor de don Juan José de Austria el 18 de septiembre de 1643. Fue reformado y juró nuevamente por boticario de don Juan el 23 de febrero de 1647, aunque no pudo servir, por lo que se le asentó una ración de tres reales. Falleció el 7 de enero de 1653, manteniendo siempre su plaza en la casa del rey (AGP, Personal, cajas 873/11, 880/30 y 16934/20; AGS, CSR, leg. 204 y Estado, legs. 2962, 2963, 2964, 2968 y 2970).

RINCÓN, Baltasar del

Aposentador de la casa de Castilla desde 1613 hasta, al menos, 1649 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 549].

RINCÓN, Francisco del

Guarda de a caballo de Aranjuez hasta el 2 abril de 1641.

RINCÓN, Lucía del

Viuda de Alonso de Herrera y de Juan Sánchez de Ayllon, ordinarios de Aranjuez, el 11 de junio de 1623 se le hizo merced de un real diario de por vida (AGP, Reg. 12, ff. 167v-168r).

RINCÓN, Pedro del

Cantorcico de la capilla flamenca desde el segundo tercio de 1621 hasta el 12 de marzo de 1630, fecha en que pasó a servir como sacristán de la capilla española, puesto en el que permanecería hasta su muerte en julio de 1635 (AGP, AG, leg. 649, carpeta de mozos de oficio de la capilla).

RÍO, Benito del

Consta como mozo entretenido de la botica en 1665 (AGP, AG, leg. 633).

RÍO, Carlos del

Portero de cadena, desde el 25 de junio de 1651 sirvió la plaza mientras su dueña, doña María de Monsalve, tomaba estado. El 26 de enero de 1659 asentó en la plaza del mismo oficio que había vacado por Juan Velasco, sirviendo en la misma hasta su muerte el 12 de octubre de 1695 (AGP, Personal, caja 881/32).

RÍO, Jerónimo del

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de diciembre de 1633 hasta su muerte en septiembre de 1638.

Apéndice I: *La casa del rey*

Río, Juan Bautista del

Catarribera de la caza de la volatería desde el 22 de diciembre de 1620, en que asentó en lugar de Francisco Marcos Castellanos, hasta su muerte el 8 de noviembre de 1625 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 551; AGP, AG, leg. 627, Personal, caja 2665/8 y Reg. 49, f. 127v].

Río, Juan del

Montero de trailla de la real caza de montería en lugar de su padre Pedro, desde 8 de enero de 1627 hasta 1649 (AGP, Reg. 49, f. 175v; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 1).

Río, Juan del

Cuñado de Pedro Chamorro, teniente de alcaide de la Casa de Campo, cuando Pedro falleció pasó a ejercer el oficio de forma interina hasta que el 25 de agosto de 1626 se le confirmó, con obligación de sustentar a la viuda de Chamorro. No disfrutó demasiado tiempo de su merced, pues falleció al año siguiente. Su elección provocó un conflicto jurisdiccional, pues fue el rey el que decidió que ingresara en el oficio, cuando era el duque de Lerma el que tenía derecho a elegir el ocupante del oficio. Como resulta lógico, prevalecería la opinión del monarca (AGP, Personal, caja 882/1 y Reg. 12, f. 275r).

Río, Juan del

Mozo de caballos de silla, al menos, en enero y febrero de 1634.

Río, Juan del

Tras servir como mozo de coche de la caballeriza a don Juan José de Austria, consta como cajonero del señor don Luis en agosto de 1653. En abril de 1654 serviría de literero y al año siguiente, de mozo de caballos de coche hasta su muerte en 1656 (AGP, Personal, caja 2665/8).

Río, Miguel del

Mozo de caballos de coche desde enero de 1618 hasta, al menos, finales de 1622 (AGP, Reg. 1444, f. 108).

Río, Paula del

Hija del ayuda de cámara Francisco Calero, se le concedió que disfrutara de los gages de su difunto padre desde el 22 de abril de 1644 hasta finales del año siguiente junto a su madre Ana Gensor, disfrutándolo la viuda en solitario desde los inicios de 1646 hasta finales de 1648.

Río, Pedro del

Montero de trailla desde 27 de marzo de 1599 hasta su muerte en 1626, asentando en su lugar al año siguiente su hijo Juan del Río [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 549; AGP, AG, leg. 355 y Reg. 49, f. 151v].

RÍO Y MUR, Juan del

Montero de trailla desde el 11 de febrero de 1619, asentando en lugar de Alonso Martínez, hasta, al menos, 1623 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 550].

RIOFRÍO, Don Antonio de

Hijo del licenciado Diego de Riofrío, fiscal de los bosques de Segovia de paso en Valsaín, a su muerte se le hizo merced de dicha plaza el 16 de septiembre de 1631, en principio de forma interina. Pocos meses después la tomaría en propiedad y serviría en ella hasta su muerte en 1647 (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Alcaides, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia*, *op. cit.*, p. 202; AGP, Regs. 13, ff. 65v-66r y 14, f. 338v; AGS, CSR, leg. 308, f. 250).

RIOFRÍO, Licenciado Diego de

Regidor de Segovia, pertenecía a una conocida familia segoviana de pañeros y fue recibido en los Nobles Linajes de dicha ciudad en 1579. Fue fiscal de los bosques de Segovia de paso en Valsaín desde 1616 hasta su muerte en 1631, pasando el oficio a su hijo Antonio (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Alcaides, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia*, *op. cit.*, p. 202; AGP, Reg. 13, ff. 65v-66r; AGS, CSR, leg. 308, f. 250).

RIOJA, Francisco de

Cronista real, fue bibliotecario de cámara del monarca desde el 5 de mayo de 1634 sin gajes, empezando a percibirlos el 1 de enero de 1638, en concreto 600 ducados anuales a pagar por el maestro de la cámara. Consta servicio hasta 1643 (AGP, AG, leg. 626, carpeta de bibliotecarios y Personal, caja 882/24).

RIOJA, Juan de

Consta como redero de la caza en 1648 (AGP, Personal, caja 882/26).

RIOJA, Juan Vicente de

Alabardero de la guarda vieja desde el 10 de febrero de 1647 hasta su muerte a final de octubre de 1678.

RIOJA, Lucas de

Acemilero desde febrero de 1624 hasta septiembre de 1626. Realizó diversos servicios como la jornada en que marchó a Barcelona para conseguir una acémila para la fiambrea del archiduque.

RÍOS, Don Eugenio de los

Hijo de Jerónimo de los Ríos, quien tuviera diversos puestos dentro de los oficios de boca, juró como ayuda de la panadería el 24 de octubre de 1648, sirviendo hasta que el 15 de abril de 1652 se le hizo merced del oficio de conserje de El Pardo por haberse

## Apéndice I: *La casa del rey*

casado con Magdalena Valduique, hija de Carlos Valduique, quien tenía hecha merced de la plaza para quien casare con ella. El 27 de marzo de 1661 se le hizo merced de poder pasar el oficio en una de sus hijas, ya que el oficio pertenecía a la dote de su mujer que ya había muerto.

En 1671 se le hizo merced del oficio de conserje del real sitio de la Zarzuela, con título de conserje y jardinero mayor y 200 ducados de salario cada año librados por la casa de El Pardo. En 1674, por instancia del Marqués del Carpio, fue enviado a su servicio en Roma, continuándosele la propiedad del oficio y los gajes. En ese momento, ya se le había hecho merced de un hábito de la Orden de Santiago (AGP, Personal, caja 882/34 y Regs. 14, f. 324v y 15, f. 110v).

RÍOS, Don Juan de los

Redero de la real caza de volatería desde el 4 de enero de 1645 hasta 1658 (AGP, AG, leg. 658, carpeta de rederos y Personal, caja 883/1).

RÍOS, Don Juan de los

Hijo de Juan de los Ríos, redero de la caza, entró a servir el oficio en lugar de su padre en 1660. Falleció el 4 de febrero de 1679 (AGP, Personal, caja 883/1).

RÍOS, Gabriel

Consta como portero de cámara de la casa de Castilla en 1649.

RÍOS, Jerónimo de los

Era ayuda de la sausería cuando sucedió a Pedro López de Prada en la plaza de ayuda de pantería el 21 de diciembre de 1627, sirviendo en la misma hasta que el 1 de diciembre de 1634 fue promocionado al oficio de frutier. Éste no fue su último ascenso, pues el 26 de septiembre de 1637 juró como sausier a razón de 12 placas al día, oficio en el que serviría hasta que el 17 de mayo de 1645 fue promocionado a sumiller de la pantería. Ejercería en dicho oficio hasta su muerte el 21 de octubre de 1648.

Recibió varias prebendas durante su ejercicio, como en 1630 en que se le dieron 200 ducados de pensión para un hijo, que se situaron en el obispado de Palencia, u otra de 1638 con otros 150 ducados de pensión para otro hijo, aunque también tuvo dificultades, como cuando el 14 de diciembre de 1632 fue suspendido por acudir a servir cuando sus hijos habían estado enfermos de viruela. La suspensión se le levantó el 30 de diciembre ya que presentó certificaciones de médicos que aseguraban que los hijos ya habían pasado la enfermedad cuando el acudió a Palacio (AGP, Personal, caja 882/41).

RÍOS, Jusepe de los

Sobrino de Jerónimo de los Ríos, sausier del rey, y de Domingo Marañón, despensero mayor, fue entretenido de la frutería del rey desde 1633 hasta que fue promovido a la plaza de mozo de oficio de la furriera el 27 de febrero de 1643, constando su servicio hasta 1650 (AGP, Personal, caja 882/44).

RÍOS, Pedro de los

Mozo entretenido de la panadería desde el 15 de abril de 1653 hasta, al menos, 1655, en que solicitó infructuosamente una plaza de mozo de oficio del guardamangier. Era sobrino del sumiller de la panadería Jerónimo de los Ríos, primo de Eugenio de los Ríos, ayuda de la panadería, primo de José de los Ríos, mozo de oficio de la furriera y hermano de don Juan de los Ríos, alférez en las campañas de Cataluña (AGP, AG, leg. 649, carpeta de empleos y Personal, caja 883/9).

RÍOS Y ARAGÓN, Fray Bartolomé de los

Nació en Madrid en 1578 y con 20 años profesó en San Felipe el Real como agustino, estudiando teología en Alcalá, donde se graduó en 1613. Tras fallecer el archiduque Alberto, marchó a Flandes como predicador de la Infanta, lugar donde ejerció durante 20 años no sólo en materia religiosa, sino también en política. Así, en 1645 marchó a Castilla como portavoz de la corriente que pedía firmar la paz con Francia por separado y fuera de un Congreso. Una vez en Madrid, recibió el 14 de agosto una plaza de predicador de su Majestad, en la cual serviría hasta, al menos, 1659 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 457; AGP, Reg. 6151, f. 43r).

RIQUE, María de

Viuda del mozo de caballos de coche Benito Fernández, a su muerte disfrutaría de una pensión de dos reales diarios a contar desde el día 7 de diciembre de 1641, merced que retuvo hasta, al menos, el final del reinado.

RIQUELME, Don Julián

Hijo de don Pedro Riquelme, asentó como paje del rey el 26 de mayo de 1649 y consta su servicio hasta 1654, año en el que se dieron dos meses de licencia para ir a su tierra (AGP, Personal, caja 883/37).

RIVAS, Francisco de

Pensionado por ser nieto de Mateo de San Martín, veedor de la vianda, cobraría la mitad de los gajes de su abuelo (la otra mitad la cobraba Inés de Legasa Sandoval, otra nieta), desde el 23 de abril de 1663 hasta, al menos, el final de 1665.

RIVAS, Fray Benito de

Ambrosio Gómez, natural de Madrid, profesó como beneditino en 1614 en San Pedro de Cardeña. Pronto consiguió destacarse como predicador y alcanzó el cargo de predicador general de la Congregación Benedictina de España. El 7 de marzo de 1652 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, de la cual disfrutaría hasta que el 7 de febrero de 1663 le hizo su Majestad merced del obispado de Puerto Rico en Indias. Allí fallecería en 1671 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 457; AGP, Personal, caja 7727/6 y Reg. 6151, f. 47v).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### RIVAS, María de

Viuda de Mateo González, jardinero que fue de la real Casa de Campo, el 8 de mayo de 1643 se le hizo merced de un real y medio al día por tres años, la cual se le prorrogaría el 6 de julio de 1646, el 24 de enero de 1651, el 9 de enero de 1654, el 9 de julio de 1656, el 10 de enero de 1660 y el 5 de abril de 1664 (AGP, Regs. 14, ff. 39r-v, 133v, 280r, 378r y 450r y 15, ff. 59r y 196v).

### RIVERA, Alonso de

Vecino de Madrid, fue alguacil de los embargos de la real caza de montería desde el 9 de abril de 1637 sin gajes ni emolumentos, así como perpetuo de la villa de Madrid (AHN, Nobleza, Frías, cajas 591, docs. 13, 32, 33, 138 y 139 y 592, doc. 3).

### RIVERA, Antoni

Tambor con plaza sencilla de la guarda alemana desde el 1 de abril de 1607 hasta su muerte en el segundo tercio de 1633. A su mujer, Inés Alonso, se le concedieron los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 175).

### RIVERA DE VARGAS, Don Juan de

Caballero de Santiago y gentilhombre de la boca desde el 6 de abril de 1626, salió de la corte hacia Portugal con la princesa Margarita el día de San Andrés de 1634, para servirle como mayordomo. Regresó el 28 de noviembre de 1639 y el 29 de marzo de 1640 se le hizo merced de un asiento de mayordomo del Cardenal Infante. En un memorial de 1641 representaba sus servicios también como gentilhombre de los príncipes de Saboya, para pedir el paso de su asiento de gentilhombre de la boca en su sobrino don Melchor de Rivera de Vargas. Sin embargo, sólo consiguió que se le pasara a su muerte y nos conta servicio hasta 1644 (AGP, Personal, caja 886/27).

### RIVERA, Diego de la

Gentilhombre de la boca durante, al menos, 1645 (AGP, Personal, caja 885/69).

### RIVERA, Domingo de

Tapicero, fue nombrado alguacil de la furriera el 17 de agosto de 1656 y se le dio el título por su casamiento con María Rodríguez, sobrina de Andrés Rodríguez, quien había ejercido dicho oficio. No tendría gajes hasta que se le concedieron en agosto de 1664, aunque tuvo que compartir su salario con Antonio Rodríguez, sobrino de su predecesor en el oficio. Su servicio se prolongaría hasta, al menos, 1668 (AGP, AG, legs. 649, carpeta de empleos y 899, s. f. y Personal, caja 885/45).

### RIVERA, Jerónima de

Mujer de Diego Felipe van Wissenacken, a la muerte del marido se le concedió disfrutar de la mitad de los gajes de una plaza en la guarda de corps, compartiéndolos con doña María de Toro, mujer del también fallecido furrier Pierre Dimas van Wissenacken. Disfrutaría de los mismos hasta su muerte el 25 de junio de 1640.

RIVERA, Juan de

Jardinero mayor de los Reales Alcázares desde 1626, el conde duque de Olivares decidió nombrarle sobrestante mayor y tenedor de materiales del Buen Retiro el 14 de abril de 1640, desempeñando dicho oficio hasta que en 1643 fue promocionado a guarda principal de dicho sitio real (A. MARÍN FIDALGO: *El Alcázar de Sevilla bajo los Austrias*, op. cit., vol. II, pp. 789-791; AGP, Personal, cajas 885/62 y 629/25 y Reg. 13, f. 310r).

RIVERA, Juan de

Hijo del homónimo inmediatamente anterior, fue jardinero en los Reales Alcázares de Sevilla, al menos, desde 1657. Ya con Carlos II sustituyó a su hermano Tomás en el oficio de jardinero mayor de dicho real sitio, ejerciendo el oficio hasta, al menos, 1718 (A. MARÍN FIDALGO: *El Alcázar de Sevilla bajo los Austrias*, op. cit., vol. II, pp. 790-791).

RIVERA, Jusepe de

Fue recibido como portero de cadena, en consideración a sus servicios, el 9 de septiembre de 1625. Mientras vacase un asiento de esta calidad, serviría sin gajes, aunque no tenemos constancia de que eso sucediera (AGP, Personal, caja 885/57).

RIVERA, Tomás de

Hijo de Juan de Rivera, cuando su padre marchó al Buen Retiro en 1640 tomó su oficio de jardinero mayor de los Reales Alcázares de Sevilla, en concreto, el 4 de junio de dicho año. Consta su servicio hasta, al menos, 1668 (A. MARÍN FIDALGO: *El Alcázar de Sevilla bajo los Austrias*, op. cit., vol. II, p. 791).

RIVERO, Fernando de

Vecino de Segovia, era hijo del tesorero homónimo de las rentas reales de dicha ciudad, en 1612 optó al puesto de veedor de las obras del Alcázar de Segovia y su contorno, pero perdió ante la candidatura de Domingo de Mendiola. Posteriormente, fue teniente de tesorero del Ingenio de Segovia por nombramiento del 1 de julio de 1616, jurando en manos de Blasco Bermúdez de Contreras, teniente de alcaide de dicho lugar. Serviría hasta los primeros días de 1623, siendo relevado en el oficio por Juan Fernández Realiego de Ayala (AGP, Regs. 11, ff. 511r y 682v y 12, ff. 144v y 146r; AGS, CSR, leg. 305, f. 237).

RIVERO, Francisco de

Ujier de cámara desde su juramento el 19 de marzo de 1618, ejerció también como mayordomo del convento de la Encarnación, hasta que pasó su plaza el 27 de septiembre de 1636 en Custodio de Quintanaya [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, op. cit., vol. II, pp. 546 (RIBERO, Francisco) y 550 (RIVERO, Francisco), son el mismo personaje].

Apéndice I: *La casa del rey*

RIVERO, Juan de

Ayuda de jardinero de la Casa de Campo desde el 6 de octubre de 1642 hasta el 18 de noviembre de 1645, en que fue promovido al mismo oficio en el Jardín de la Reina del Alcázar de Madrid.

RIVERO, Licenciado Manuel [Licenciado Manuel Riveiro]

Natural de Migreti, villa del obispado de Portalegre en Portugal, era hijo de Pedro de Cáceres y Ana Rivero. Capellán de altar de la capilla española y maestro de ceremonias desde el 1 de octubre de 1619, tomó posesión como capellán de la casa de Castilla el 13 de febrero de 1627. Su servicio se prolongaría hasta su fallecimiento en Madrid el 30 de marzo de 1640. Recopiló una serie de documentos muy interesantes para el ceremonial de la capilla, tanto lisboeta como madrileña [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 551; AGP, Personal, caja 7793/8 y RC, caja 78/2].

RIVERO, Silvestre

Sirvió ocasionalmente como mozo de caballos de silla desde, al menos, junio de 1625 hasta, al menos, marzo de 1632.

RIVIÈRE, Doctor Miguel de

Vino con la princesa Isabel por su médico de cámara desde Francia, contándosele sus gajes y emolumentos desde el 9 de noviembre de 1615 que entró en Castilla y desde el 23 de noviembre en casa del rey. Volvió a Francia, percibiendo sus gajes hasta fin de marzo de 1620. Sin embargo, le quedó el goce de su plaza de médico de cámara de las casas de Borgoña y Castilla y en dos memoriales, uno de 1624 y otro de 1626, dice que se le libraron los gajes hasta 1621, y pidió que se le continuaran (AGP, Personal, cajas 878/23 y 886/29).

RÍVOLI, Toribio

Consta como mozo de caballos de silla en diciembre de 1643.

RIZZI, Francesco

Pintor del rey desde el 27 de junio de 1656, fue también ayuda de la furreria en 1677, ejerciendo en ambos oficios hasta su muerte en 1685 (M. A. VIZCAÍNO VILLANUEVA: *El pintor en la sociedad madrileña...*, *op. cit.*, p. 337; AGP, Personal, caja 878/37 y Regs. 14, f. 446r y 15, f. 130r).

RIZZI, Juan Bautista

Platero de la casa real desde el 5 de junio de 1664 hasta su muerte en septiembre de 1671 (AGP, Personal, caja 878/38).



RIZZIO, Don Carlos

Hijo del príncipe de Campofranco, uno de los principales caballeros de Sicilia y que era maestro racional del real patrimonio en dicho reino, era abad de Santa María de Gala. Para contentar a los naturales de dicho reino, el 18 de noviembre de 1662 tomó posesión como sumiller de cortina en su lugar su procurador don Francisco Betrano, recibiendo los derechos de la entrada con el juramento acostumbrado, que se tendría que ratificar por su persona antes de empezar a servir. Ratificole a 3 de octubre de 1665 y serviría hasta que se ausentó de la corte desde el 30 de abril de 1680 (AGP, Personal, cajas 880/26 y 1093/24, RC, caja 65/7 y Regs. 6145, f. 514 y 6151, f. 57v).

RO, Carlos Felipe

Trompeta de la caza de volatería y catarribera desde el 25 de febrero de 1626, fecha en que su padre Juan Bautista le cedió los oficios, hasta 1631 (AGP, AG, leg. 627, Personal, caja 887/13 y Reg. 49, f. 127v).

RO, Juan Bautista

Trompeta y catarribera de la caza desde el 22 de diciembre de 1620 hasta 1623, pasando posteriormente ambos oficios a su hijo Carlos Felipe [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 551; AGP, Personal, caja 887/13].

ROA DEL CASTILLO, Juan de

Asentó como ministril de la capilla por albalá del 7 de diciembre de 1607 y permaneció en el puesto hasta su muerte el 7 de octubre de 1622 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 551].

ROALES, Alonso de

Alabardero de la guarda amarilla desde 1 de octubre de 1591 hasta que el último tercio de 1613 pasó a servir en la guarda a caballo, en la cual permanecería hasta su muerte en abril de 1629. Su mujer, Inés del Monte, envió un memorial el 31 de mayo de 1629 al Bureo para pedir los 80 ducados que se daban a las viudas, lo que se le concedió. Con anterioridad, en diciembre de 1606 había solicitado a la Junta de aposento que se le liberara de aposento unas casas que se le dieron en dote con su mujer situadas en la calle del Fiscal Ramírez para dárselas, a su vez, en dote a dos hijas suyas. Se le concedió esa exención por la vida de una de sus hijas, la que eligiere, para la parte antigua y para la que se construyera nueva [A. OLIVER *et alii*: *Licencias de exención de aposento en el Madrid de los Austrias...*, *op. cit.*, p. 6, n. 22; J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 551; AGP, SH, caja 180].

ROALES, Maestro Francisco

Natural de Valdemoro, era hijo de Pedro Roales y María Muñoz. Cuando estaba enseñando en la Universidad de Salamanca, fue nombrado maestro de matemáticas del príncipe Filiberto y del Cardenal Infante y el capellán mayor Diego Guzmán le propuso para

capellán de banco en la real capilla en 1626. Sin embargo, cuando Diego Guzmán fue reemplazado por don Alonso Pérez de Guzmán al frente de la capilla ese mismo año, desaconsejó su nombramiento con el siguiente argumento: “Y quan justo es que los capellanes della no solo tengan virtud y letras, sino también mucha calidad; me ha parecido dezir a V. Majestad que los padres y hermanas del dicho maestro han tenido y exercen oy en esta corte oficios desiguales a la estimación digna deste ministerio, inconveniente considerable y que se deve mirar mucho”. En concreto, esas ocupaciones resultaron ser que sus padres tenían en la calle mayor tienda pública de cintas, hilo, seda y otras cosas (aunque su padre Pedro de Roales fuera guarda español), que sus abuelos paternos fueron cardadores que hacían paños en Valdemoro y que una hermana del pretendiente estaba casada con un hijo de un cabestrero. Si se aprobaba a este personaje, protestaría un hijo de Juliana de Niso, al cual se le había concedido una plaza con Felipe III, pero se le negó tras saberse que sus padres tenían tienda pública. La respuesta del monarca fue que: “Hásem referido que sus padres han dejado ya la tienda con que se le podrá dar la posesión de la capellania”. De este modo, el 4 de julio de 1627 tomó posesión de una plaza de capellán de Castilla, en la cual serviría hasta su fallecimiento en Madrid en 1646 (AGP, Personal, caja 7794/2, RC, caja 87 y Reg. 6151, f. 29v).

ROBERTO, Juan

Alabardero de la guarda tudesca desde el primer tercio de 1648 hasta su despedida en octubre de 1649. Fue readmitido en la guarda en octubre de 1650, sirviendo esta vez hasta marzo de 1657 en que se le concedió una plaza aventajada en la que estaría hasta su muerte en noviembre de 1660.

ROBLEDO, Diego de

Fue nombrado portero de cámara por dejación de Francisco de Hurosa el 5 de octubre de 1613 y consta servicio por cartas de pago hasta 1635. En 1616, el rey le dio licencia para pasar su oficio en Francisco de Robledo, su hijo [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, op. cit., vol. II, p. 552; AGP, Personal, caja 888/9 y 10].

ROBLEDO, Francisco de

Portero de cámara de la casa de Castilla desde el 15 de diciembre de 1635 hasta su muerte el 18 de septiembre de 1662., sirviendo en lugar de su padre Diego de Robledo (AGP, Personal, caja 888/10).

ROBLEDO, Isidro

Calcetero desde su juramento el 15 de octubre de 1662, sus gajes eran de 9 placas al día, lo que montaba 32.850 maravedís al año, y obtuvo el oficio tras contraer matrimonio con Ana de Ayala, que lo tenía para con quien casare. El 17 de noviembre de 1672 pasó a ejercer como sastre de la reina, siendo relevado como calcetero por su hijo Francisco de Robledo. Volvió a jurar como calcetero del rey el 14 de febrero de 1675 y en 1693

ya había fallecido. Del mismo modo, el 11 de marzo de 1670 fue nombrado calcetero de la reina, del cual tenía la futura sucesión desde el 15 de noviembre de 1662 (AGP, AG, legs. 468, caja 1 y 651, carpeta de oficiales de manos y Personal, caja 888/12).

ROBLEDO, Jusepe de

Criador de sabuesos y lebreles desde 1656, asentando en lugar de Mateo Fernández, hasta 1671 (AGP, Personal, caja 888/13).

ROBLEDO, Licenciado Juan de

Tras estudiar Artes y Teología y graduarse, ejerció como clérigo presbítero durante 18 años en Ocaña como teniente de cura y beneficiado. Gracias a ello, y a los servicios en el ejército en Flandes de su familiar Francisco Núñez de Contreras, fue capellán de Aranjuez desde el 8 de agosto de 1615 hasta que hizo dejación de dicho asiento en los inicios de 1625 (AGP, Regs. 11, ff. 503v, 624v y 665v, 12, f. 234v, 23, f. 163v y 224v y 24, f. 29v; AGS, CSR, leg. 305, f. 354).

ROBLEDO, Pedro de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de febrero de 1604 hasta el 1 de marzo de 1610 en que pasó a servir en la guarda a caballo, permaneciendo en la misma hasta el último tercio de 1644. Ejerció, asimismo, como escribano de toda la guarda española, aunque desconocemos las fechas (D. DE SOTO Y AGUILAR: *Tratado sobre las Guardas Españolas...*, *op. cit.*, f. 150v).

ROBLEDO, Pedro de

Ayuda de montero por nombramiento del condestable durante las ausencias de Alonso de Ujena, montero de trailla, desde 18 de mayo de 1634. Solicitó en 1643 una plaza de montero supernumerario sin gajes, tal y como se había hecho con Lázaro Bravo y Diego de Montalvo (AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 158, 159 y 235).

ROBLES DE TERRONES, Antonio

Arcediano de León, fue capellán de Castilla desde el 7 de octubre de 1617 hasta su muerte en Madrid el 10 de febrero de 1647 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 553; AGP, Personal, cajas 1027/26 y 7790/2; RAH, Ms. 9/730, f. 14r-v].

ROBLES, Diego

Consta como confitero, al menos, en 1664 (AGP, AG, leg. 656, carpeta de Proveedores de confituras y vizcocho).

ROBLES, Diego de

Escudero de a pie de la casa de Castilla sin gajes ni ración desde su juramento el 21 de diciembre de 1644, ya los percibiría desde el 30 de septiembre del año siguiente. En 1668 nos consta en el mismo oficio pero, además, como confitero, tras hacérsele merced

## Apéndice I: *La casa del rey*

de poder pasar la plaza en un sobrino. Fallecería en noviembre de 1678 (AGP, AG, legs. 625, carpeta ayudas de cámara, 633 y 879).

### ROBLES, Doctor Gabriel de

Sobrino de Fernando de Castro, ayuda de la cava, y del capitán don Nuño Vaca, que sirvió en los Estados de Flandes y Milán y murió como sargento mayor de Sevilla, fue capellán de la real caza de volatería desde 1641, que asentó en lugar y por la promoción del maestro Baltasar Fernández de Escobar, hasta 1665. En 1651 se le hizo merced de 100 ducados por la casa de Castilla en cada un año hasta que se le situasen los 200 ducados de pensión de que se le había hecho merced (AGP, Personal, caja 889/14).

### ROBLES, Don Gaspar de

Paje del rey desde el 3 de agosto de 1632, el rey le hizo merced de un hábito en 1634. Serviría hasta que ciñó espada el 22 de mayo de 1637 (AGP, Personal, caja 889/15).

### ROBLES, Doña María de

Viuda del archero Adriaen vander Linden, gozó de pensión entera por particular merced de su Majestad tras asistir a don Luis de Haro, desde el primer tercio de 1638 hasta el final de 1652.

### ROBLES GORBELÁN, Gaspar de

Regidor de Toledo en asiento y banco de caballero, el 27 de julio de 1630 se le hizo merced de que sirviera en ausencias y enfermedades de Francisco Gutiérrez de Luxan el oficio de mayordomo y pagador de las obras reales de la ciudad de Toledo. Al fallecer este último, tomó la titularidad del oficio el 3 de agosto de 1637. El 31 de diciembre de 1644 se le concedió que se le hiciera buena la baja que tuvo del dinero de la consignación de Toledo y el 15 de noviembre de 1645 se le dieron por vía de ayuda de costa 70 ducados anuales por ser muy corto el salario. Pese a ello, hizo dejación del oficio a finales de 1646 (AGP, Personal, caja 889/35 y Regs. 13, ff. 30v, 214v y 215r y 14, ff. 90r, 128r-v y 145r).

### ROBLES, Licenciado Gabriel de

Capellán de la Casa de Campo durante las ausencias del licenciado Martín de Segura y Puebla desde el 31 de diciembre de 1637. El traspaso definitivo del oficio no se produjo hasta el 5 de febrero de 1644, teniendo cédula de la futura sucesión desde el 29 de octubre de 1640. Consta servicio hasta finales de 1665.

Sus enfrentamientos con el teniente de alcaide del sitio real fueron constantes, como demuestra el siguiente memorial que la Junta de obras y bosques envió a Forno el 13 de noviembre de 1641: “El licenciado Gabriel de Robles, capellán de esa real casa, a dado quenta a la Junta de que no tiene en su poder las llaves de la capilla y sacristía que siendo él el capellán le toca a él tenerlas. No se las dan cuando las pide sino es después de mucha importunación, al igual que pasa con las llaves del jardín donde esta el cor-del de la compana y no se puede tocar a misa sucediendo que los criados no van a mi-

sa. La Junta ordena que se le den las llaves de la capilla y sacristía y también la persona lexitima a quien le toque y al sacerdote que fuere a decirla, de forma que a principio de semana uno de los ayudas que alternativamente todos acudan por su turno y asistan a poner recaudo para decir misa, avisándolo al alcaide de la Casa de Campo. Que cuando el capellán pide limosna para las ánimas vuestra merced (el alcaide) no se entrometa en ello, sino que dexé obrar al dicho capellán y que corra por su cuenta la distribución de la dicha limosna y señalar persona a satisfecha que la pida” (AGP, Regs. 13, f. 233r, 14, f. 65v y 26, ff. 39v y 185r).

ROBLES, Pedro de

Mozo de carros que pasó a servir como cochero en abril de 1617, desempeñando dicho oficio hasta, al menos, enero de 1633 (AGP, Reg. 1444, f. 34v).

ROBLES ROCHA, Don Juan

El 20 de octubre de 1645 tomó posesión don Juan Fernández de Orgaz del hábito de Alcántara, en nombre y con poder de don Juan Robles Rocha del mismo hábito y prior del convento de Alcántara, del oficio de capellán de la orden, en lugar de don Joan Calderón difunto (AGP, Reg. 6151, f. 43r).

ROBLES, Sebastián de

Escudero de la guarda a caballo desde abril de 1616 hasta el segundo tercio de 1625.

ROBLES VILCHES, Don Cristóbal de

Natural de Jaén y de procedencia hidalga, fue miembro de la Orden de Calatrava desde 1626, así como graduado en los cánones por la Universidad de Valladolid, habiendo estudiado también teología. Gracias a ello, el 30 de enero de 1648 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad del hábito de Calatrava. El 26 de junio de 1657 se le hizo merced de la capellanía de su orden con el priorato y señorío espiritual y temporal de las villas de Fuencaliente y Ventillas. Posteriormente, el 8 de julio de 1662 se le dio la sacristía mayor de su orden que vacó por muerte del doctor Pizarro con retención del priorato de Fuencaliente de la visita de su orden y de la capellanía. Falleció en París en enero de 1664 (AGP, Personal, caja 889/41, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 45r).

ROBLES Y GUZMÁN, Don Antonio de

Juró por gentilhomme de la casa de su Majestad el 10 diciembre 1624, en manos del conde de Arcos, mayordomo mayor, y en presencia del contralor, en una plaza sin gajes. Estos los comenzaría a percibir desde el 7 de septiembre de 1628. Dejó el oficio de gentilhomme a su hijo don Antonio Juan de Robles y Guzmán el 15 de septiembre de 1639 (AGP, Personal, caja 889/37).

ROBLES Y GUZMÁN, Don Antonio de [Señor de Trigueros]

Gentilhomme de la boca desde el 29 de abril de 1622 hasta, al menos, 1633. Desde 1625 consta como mayordomo de la reina.

## Apéndice I: *La casa del rey*

### ROBLES Y GUZMÁN, Don Antonio Juan de

Caballero de Santiago, juró como gentilhombre de la casa en el asiento que tenía su padre don Antonio de Robles y Guzmán, en 15 de septiembre 1639, en manos del conde de Castro y en presencia de Gaspar de Fuensalida, grefier. Con anterioridad, disponía del oficio de aposentador, que también había tenido su padre, desde, al menos, 1608, y debido al decreto de 1646, desde principios de 1647 únicamente percibiría los gajes de aposentador que él eligió hasta el 7 de marzo de 1651, en que pasó el oficio de aposentador a don Bernardo de Monleón. En 1655 se ausentó de la corte para servir al duque de Veraguas en la guerra de Cataluña, en Burgos y en Milán. Murió en marzo de 1665 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 552; AGP, Personal, cajas 127/19 y 889/36; AHN, Consejos, legs. 4422, consultas de 1623, f. 92, 4423, f. 146 y 4428, consultas de 1641, f. 151].

### ROCA DE BORJA, Don Diego

Doctor en ambos derechos, el 21 de agosto de 1631 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad en la corona de Aragón del hábito de Montesa, aunque se le había hecho merced de la misma en Monzon en 1626 con quitación de 10 sueldos barceloneses, falleciendo en Toledo en 1637 (AGP, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 34r).

### ROCA, Don Francisco Luis

Juró por gentilhombre de la casa de su Majestad el 6 de octubre 1627, en manos del conde de Arcos, mayordomo mayor, y en presencia del contralor. Serviría en dicho oficio hasta, al menos, 1668, fecha en que se encontraba ausente de la corte.

### ROCAFOR, Don Gaspar de [Señor de Albaterra, conde de Albaterra]

Gentilhombre de la boca desde 1624 hasta, al menos, 1668. Consta que era conde de Albaterra y miembro del Consejo de Aragón desde, al menos, 1658 y con anterioridad, se había ausentado de la corte durante 12 años en servicios en el ejército y en su reino de Valencia. Así, en 1630 levó una compañía de infantería en Valencia para el sitio del Casal, entregándole al marqués de los Vélez 160 infantes siendo virrey de aquel reino. Y en 1638 para el sitio de Fuenterrabía entregó 231 infantes al virrey Don Fernando de Borja, en 1644 y 45 asistió en los estamentos del reino de Valencia y ayudó con su voto al duque de Arcos y sirvió en el socorro de Tortosa llevando a su costa 100 infantes, y en otro 800 infantes en Lérida (AGP, Personal, caja 890/12).

### ROCAFULL, Don Juan de

Músico de cámara desde 1630, gozando de una ración ordinaria, ejerció también el mismo oficio en la casa de la reina desde el 2 de julio de 1632 (AGP, Personal, caja 890/13).

### ROCAL, Bernal

Acemilero desde, al menos, el inicio de 1622 hasta marzo de 1629. Estaba al cargo de dos acémilas y sirvió también en la tahona de la reina (AGP, AG, leg. 624).

ROCHA, Bernardo de

Mozo de caballos de coche desde enero de 1632 hasta, al menos, febrero de 1634.

ROCHA, Don Juan de la

Por consulta de 1 de marzo de 1649, el rey decidió restituir en la casa de los pajes el oficio de maestro de matemáticas “por ser tan necesario”, y nombró para servir la plaza a don Juan de la Rocha, con 200 ducados. Juró la plaza el 26 de marzo de 1649 y serviría hasta su muerte el 25 de julio de 1666 (AGP, Personal, caja 890/24. Más información sobre el personaje en el apartado sobre el maestro de matemáticas de los pajes en el capítulo de la caballeriza).

ROCHA, Francisca de

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, 1646 hasta, al menos, junio de 1659.

ROCHA, Jerónimo

Ayuda de cocina sin gajes desde el 15 de mayo de 1635.

ROCHA, Juan de

Mozo de caballos de coche desde, al menos, diciembre de 1624 hasta, al menos, diciembre de 1629.

ROCHA, Juan de

Alabardero de la guarda tudesca desde agosto de 1661 hasta su despedida en octubre del mismo año. Fue readmitido en el servicio en julio del año siguiente, sirviendo esta vez hasta el final de 1672.

ROCO Y CAMPOFRÍO, Frey D. Juan de

Nacido en Alcántara el 8 de febrero de 1565, era pariente lejano de Pedro de Alcántara. Sus padres fueron Antonio Roco de Campofrío y Catalina del Barco y fue el último hijo varón de una rica familia. En 1581 se matriculó para estudiar en Salamanca y más tarde recibió el hábito de la Orden de Alcántara. El obispo de Salamanca, Jerónimo Manrique, le nombró sacerdote y pronto fue nombrado rector del Colegio de su orden. Obtuvo el doctorado en cánones por la Universidad de Valencia en 1592 y el mismo año fue llamado al servicio de Alberto, al que sirvió en Portugal en los oficios de crucífero y abreviador. Cuando Alberto fue llamado a Madrid fue nombrado, por sus servicios, capellán de honor de la Orden de la Alcántara el 3 de febrero de 1594. Se le acrecentaron los gajes anuales en 200 ducados, a contar desde el 5 de julio de 1595, además de que se le diera casa, médico, botica y ración de mula. También pidió que se le diera de comer en la jornada, como se había hecho con él y con el doctor Sobrino en la jornada de Portugal, por ser muy incomodo buscarse él la comida. Pidió también una ayuda de costa, por deber más de 500 ducados o alguna cantidad para pagar sus deudas, pero se le comunicó que Alberto había decidido pagar ayuda de costa como a los demás capellanes.

## Apéndice I: *La casa del rey*

Una vez en Flandes, simultaneó los oficios de vicario general del ejército, visitador de los hospitales y juez eclesiástico de la casa y corte del archiduque. Gozó de la confianza de Alberto, haciendo como secretario personal en 1592 en Portugal (al ser abreviador) y en 1597, cuando el secretario Juan Frías fue a Madrid a tratar el matrimonio. Fue nombrado también representante personal de Alberto ante su primo el cardenal Andrés de Austria, al hacerse cargo este del gobierno de Flandes, manteniendo informado al archiduque durante su ausencia. Era impulsivo e intentó asumir el mando de las acciones militares, para lo que Alberto había dejado al almirante de Aragón, pero la intervención de Roco salvó la cabeza del almirante.

Se le encargó que hiciera el oficio de vicario general mientras se hacía la visita al Hospital Real por parte de Cortés (su título para este oficio, en latín, con fecha del 29 de enero de 1597, en AGR, Secretarie d'Etat et de Guerre, n° 518/4, ff. 10v-11r). Además, al no ser Humara letrado, ejercería como vicario general y juez eclesiástico de su casa y corte con 120 escudos al mes de salario y paga de los ministros necesarios.

En 1601 pudo volver a España y se le nombró inquisidor de Córdoba, puesto que ocupa el 8 de octubre de dicho año. Dos meses después fue promovido al de Valladolid, hasta 1612 en que es nombrado consejero de la suprema en Madrid. Visitó y reformó la universidad de Salamanca. Posteriormente, fue nombrado del Consejo de la Inquisición y el 2 de marzo de 1621 presidente del Consejo de Hacienda (una copia de su título en AHN, Consejos, libro 724, ff. 342v-343v), y el 18 de abril de 1621 miembro de la Junta de obras y bosques. El 19 de julio de 1623 fue relevado por el marqués de Montesclaros en Hacienda tras caer en desgracia y el 12 de noviembre de 1624 se le concedió el obispado de Zamora. Un año después pasó al obispado de Badajoz, cerca de su ciudad natal, y el 8 de marzo de 1632 al de Coria. Falleció en Alcántara el 16 de septiembre de 1635. Recibió de la secretaría del patronazgo real de Castilla 150 ducados de pensión el 23 de marzo de 1600 en Toledo, 200 ducados en Granada el 15 de mayo de 1610 y en 1621 se le dio el priorato de Aroche [J. ROCO DE CAMPOFRÍO: *España en Flandes, trece años de gobierno del archiduque Alberto (1595-1608)*, Madrid 1973, pp. IX-XVII, XXXI-XXXIII, 8 y 186-187; J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 554; AGP, Personal, Caja 890/20; AGR, Audience, 33/4, f. 61r; AHN, Consejos, lib. 174, f. 128r; ASV, Fondo Borghese, serie I, 913, f. 352r; RAH, Ms. A-61, ff. 65v, 79r y 107v].

RODA PULIDO, Juan de

Escudero de la guarda a caballo desde el 16 de abril de 1659 hasta su muerte en julio de 1691. Su descripción a 10 de febrero de 1659 era la de un “hombre de media estatura, moreno, de rostro que le apunta el vozo con un lunar debaxo de la orexa del lado izquierdo desta diez y nueve años poco más o menos” (AHN, Consejos, lib. 1173, ff. 160v-161r).

RODAJO, Diego de

Cazador del búho desde el 27 de febrero de 1634, en que entró a servir por la jubilación de Alonso Lezcano, hasta que fue reservado en 1636, condición que retuvo hasta su muerte en 1662 (AGP, Personal, cajas 548/53 y 891/1).



RODAJO, Nicolás

Hijo de Diego Rodajo, cazador del búho, asentó como tal, en lugar y por la jubilación de su padre, en 1635. Serviría hasta su muerte el 1 de marzo de 1644 (AGP, Personal, caja 891/2).

RODE, Julius de

Alabardero de la guarda tudesca desde el segundo tercio de 1640 hasta su despedida en marzo del año siguiente.

RODE, Luis de

Natural de Lieja su padre, del mismo nombre, era burgués en la citada villa. Realizó su certificación de nobleza y limpieza de sangre el 6 de diciembre de 1600 por el arzobispo de Colonia, aunque no comenzó a servir como archero de corps hasta el 1 de septiembre de 1605. Estuvo en el puesto hasta que fue reservado el 10 de julio de 1630, conservando dicha condición hasta el último tercio de 1649 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 554].

RODENE, Ignacio

Nacido en Cambrai en 1624, fue archero de corps desde su juramento el 10 de marzo de 1654, cuando era un “moço de buen talle, mediana estatura, cabellos rubios y ojos pardos”, hasta el final de 1659 (AGP, SH, caja 170).

RODERO DE SALAZAR, Fray don Luis

Prior de San Benito de Sevilla, el 4 de junio de 1663 tomó posesión de una plaza de capellán de honor por la Orden de Calatrava (ya se barajaba su nombre como posible candidato desde 1659), en la cual serviría hasta que en el mes de mayo de 1665 se fue a servir al priorato de Calatrava sucediendo a don Lorenzo Garnica. Posteriormente, fue elegido sacristan mayor de su orden el 5 de noviembre de 1676 y murió en octubre de 1681 (AGP, Regs. 6145, f. 511 y 6151, f. 56r).

RODILLO, Bernardo

Escudero de a pie de la casa de Castilla desde su juramento el 14 de octubre de 1663, en la plaza que vacó por muerte de Antonio Gómez, para servirla por doña María Gómez, su hija. En dicho oficio se desempeñaría hasta que el 12 de diciembre de 1687 fue nombrado ayuda del guardamangier (AGP, AG, leg. 633 y Personal, caja 891/13).

RODILLO, Juan de

Fue recibido en una plaza supernumeraria sin gajes de la guarda tudesca en 1642 y no llegó a recibir salario en ningún momento. Español, trabajó también como tratante de cabritos, pescado fresco, escabeche y aves durante esos años (AGP, SH, caja 175).

RODRIGO, María

Viuda del ministril y trompeta Leonardo Castillanos, cuando el marido falleció, percibió sus gajes en 1627.

## Apéndice I: *La casa del rey*

### RODRIGUES, Licenciado Bartolomé

Portugués, era capellán de altar y cantor de la capilla española desde el 1 de octubre de 1619 hasta que se le reservó con todos los gajes en 1636, condición que retuvo hasta, al menos, el final de 1643 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 554-555; AGP, RC, caja 167/4].

### RODRÍGUEZ ABARCA, Juan

Sangrador de familia de la caballeriza y de los pajes desde el 12 de mayo de 1621 hasta que el 25 de abril de 1642 juró por sangrador del monarca, oficio en el que serviría hasta su muerte el 15 de marzo de 1675. En 1671, al igual que al resto de sangradores, se le redujeron los gajes a 100 ducados y a una única ración ordinaria, quedando las dos que tenían con anterioridad para las épocas de jornada. Del mismo modo, desde el 19 de noviembre de 1651 fue nombrado maestro examinador y alcalde de barberos (AGP, Personal, cajas 728/16, 896/39 y 899/2 y 4).

### RODRÍGUEZ AGUADO “el Mozo”, Juan

Sangrador del rey desde el 10 de abril 1659, el 28 de junio de ese mismo año, por orden del rey, fue enviado a asistir a don Luis de Haro en San Sebastián, para lo que se le socorrió con 200 ducados por una vez por la Presidencia de Hacienda. El 23 de noviembre de 1671 fue nombrado alcalde examinador mayor supernumerario de los barberos, sangradores de flebotomianos, en lugar y por la muerte de Juan Muñoz. Entró a servir la plaza con la obligación de asistir a los alcaldes del número, Juan Rodríguez de Albarca y Francisco Ciberio Cuaço. Serviría hasta su muerte el 19 de marzo de 1684 (AGP, Personal, caja 899/2 y 4).

### RODRÍGUEZ, Alonso

Mozo de mulas de coche desde agosto de 1622 hasta, al menos, 1646.

### RODRÍGUEZ, Alonso

Alabardero de la guarda tudesca desde febrero de 1653 hasta el segundo tercio de 1658. Fue readmitido en el servicio en noviembre de 1661, sirviendo esta vez hasta el final de 1666.

### RODRÍGUEZ, Alonso

Escudero de la guarda a caballo desde el 26 de marzo de 1633, en octubre de 1646 salió de la corte con licencia del secretario don Antonio de Oviedo, ya que no había ni capitán ni teniente en ese momento, para servir al monarca cobrando 6 millones de maravedís que se le debían a su real hacienda. Durante su ausencia, la compañía se trasladó a Aragón a por el cuerpo del príncipe y, por estar ausente, sirvió en su lugar su hijo Francisco Rodríguez, que recibió el luto y el socorro de los otros guardas. El teniente don Rodrigo de Tapia le reservó contra su voluntad a finales de octubre de 1647, ya que debía proveer la plaza en otro escudero, pese a tener solo 37 años de edad. A pesar de

sus protestas, debió conformarse con su nueva plaza reservada en la que permanecería hasta el segundo tercio de 1650 (AGP, SH, caja 180).

RODRÍGUEZ, Amaro

Cochero desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, junio de 1659.

RODRÍGUEZ, Amaro

Mozo de caballos de coche entre diciembre de 1621 y, al menos, febrero de 1634. Consta como cochero desde, al menos, enero de 1638 hasta, al menos, enero de 1645. En agosto de 1653 nos consta ya como pensionario, condición que retuvo hasta, al menos, junio de 1659.

RODRÍGUEZ, Ana

Viuda del mozo de caballos de silla de la caballeriza Domingo Obispo, cuando falleció el marido se le concedió una merced de real diario pagado por el furrier, a contar desde el 4 de marzo de 1622 hasta, al menos, enero de 1645.

RODRÍGUEZ, Ana

Mujer de Antonio Arnani, mozo de caballos de coche, cuando enviudó en 1623 se le concedió una pensión por la caballeriza, de la cual disfrutaría hasta, al menos, diciembre de 1638.

RODRÍGUEZ, Andrés

Portero de cámara de la casa de Castilla desde 1626, en que asentó en lugar de Francisco de Carrillo, hasta su muerte el 4 de abril de 1659 (AGP, Personal, caja 905/2).

RODRÍGUEZ, Andrés

Lacayo desde el principio de 1660 hasta su muerte el 15 de diciembre de dicho año.

RODRÍGUEZ, Andrés

Mozo de caballos de silla desde, al menos, mayo de 1643 hasta, al menos, enero de 1645.

RODRÍGUEZ, Andrés

Consta su servicio como acemilero en julio de 1641.

RODRÍGUEZ, Andrés

Alguacil de la furriera desde 1619, consiguió el oficio por su matrimonio con la hija de Alonso de Valencia. El 23 de diciembre de 1625 le cesaron en su oficio por la reformatión, pero gracias a un memorial de 1626 consiguió que se le devolvieran, ya que alegaba que el oficio y los tres reales se los dieron de dote, y fueron recompensa por unas tierras conocidas como el Olivar del Ángel, que pertenecían a su suegro y que en tiempo de Felipe III se le quitaron para incorporarlas a la Casa de Campo.

Apéndice I: *La casa del rey*

En un memorial de 1648 relató como se le había abierto causa de amancebamiento con su criada, y pidió que su majestad la revocara, ya que “él enfermo y quebrado y con mal de orina que ha más de 20 años que está imposibilitado de juntarse”. En torno a 1655 se le hizo merced del paso las enfermedades y ausencias de su oficio a quien casare con su sobrina, María Rodríguez, y para que entrase en propiedad de la plaza después de sus días. Serviría hasta su fallecimiento en marzo de 1664 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 555; AGP, Personal, caja 892/24].

RODRÍGUEZ, Antonio

Consta su servicio como jubetero tanto al rey como al príncipe desde 1644 hasta 1647 (AGP, AG, leg. 639, carpeta de jubeteros; BNE, Ms. 18196, f. 190v).

RODRÍGUEZ, Antonio

Consta como mozo de caballos de coche desde, al menos, diciembre de 1643 hasta, al menos, enero de 1645.

RODRÍGUEZ, Antonio

Mozo de caballos de silla, al menos, entre mayo y diciembre de 1624. En diciembre de 1632 consta como mozo de mulas de coche.

RODRÍGUEZ, Antonio

Mozo de mulas de coche desde, al menos, enero de 1663 hasta, al menos, diciembre de 1664.

RODRÍGUEZ, Antonio

Mozo de caballos de coche desde julio de 1639 hasta que fue reservado en 1658 con dos reales diarios, condición que retuvo hasta, al menos, 1665.

RODRÍGUEZ, Antonio

Cantorcico de la capilla flamenca desde el último tercio de 1634 hasta, al menos, el final de 1643.

RODRÍGUEZ, Antonio

Sirvió las ausencias del algebrista Andrés López Román, que se encontraba con el rey en la campaña de Cataluña, sin gajes, desde, al menos, 1643 hasta 1645 (AGP, Personal, cajas 540/20 y 892/43).

RODRÍGUEZ, Antonio

Mozo entretenido de la tapicería en la jornada de Francia, que fue sirviendo con ración a la misma (AGP, AG, leg. 649, carpeta de oficios).

RODRÍGUEZ, Baltasar

Mozo de mulas desde mayo de 1643 hasta que en junio de 1658 aparece como carretero, oficio que desempeñaría hasta, al menos, junio de 1659.

RODRÍGUEZ, Bartolomé

Jardinero de la Casa de Campo desde el 1 de enero a finales de julio de 1640, a razón de tres reales al día “en echar céspedes a la presa y plantar árboles y regarlos”, como consta por certificación del teniente de alcaide. En la última fecha, pasó a servir como ayuda de estanquero en dicho sitio real, oficio que desempeñaría hasta su muerte el 3 de febrero de 1644 (AGP, Personal, caja 893/22).

RODRÍGUEZ, Bartolomé

Mozo de mulas de coche desde, al menos, enero de 1645 hasta, al menos, 1646.

RODRÍGUEZ, Bartolomé

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de agosto de 1605 hasta su fallecimiento el 9 de mayo de 1622. Su mujer, Juliana de la Torre, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 180).

RODRÍGUEZ, Bartolomé

Guardarropa del duque de Lerma, gracias a ello consiguió ser portero de la casa de los pajes por asiento del 20 de febrero de 1607, sirviendo hasta su muerte en septiembre de 1628 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 556].

RODRÍGUEZ, Bernabé

El 16 de agosto de 1653 se informaba que, “Hauiendo bisto la ynformación que por orden mia de treçe deste se ha hecho contra Juan García Ferrollo, moço de carro, Alonso Fernández Farias y Bernaué Rodríguez Moços de Coche que se allan presos en la Cárcel de la Villa, he Resuelto que salgan de ella y queden despedidos de la Caualleriza, y que se les pague lo que se les deue, en la conformidad que se fueren pagando a los demás que quedan en ella, y que de aquí en adelante se limpien y Recoja la sobre de pesbres no solo de las mulas de coche, sino también de carro, y caualleriça”. Al año siguiente, fue readmitido como mozo de la caballeriza de la reina (AGP, Personal, cajas 407/19 y 893/31).

RODRÍGUEZ CANTARERO, Juan

Jardinero de la ribera de Valladolid desde el 1 de enero de 1631 hasta el 28 de octubre de 1634.

RODRÍGUEZ CARVALLO, Juan

Mozo de mulas de coche desde, al menos, diciembre de 1640 hasta enero de 1641.

Apéndice I: *La casa del rey*

RODRÍGUEZ, Catalina

Pensionaria de la caballeriza, al menos, en 1665, gozando de real diario.

RODRÍGUEZ, Catalina

Viuda del acemilero Gregorio de Cámara, percibió una pensión de dos reales diarios desde, al menos, inicios de 1622 hasta, al menos, diciembre de 1641.

RODRÍGUEZ DE ALDANA, Juan Bautista

Jardinero de la ribera desde abril de 1634 hasta el 28 de abril de 1635, en que pasó a serlo del palacio real, sirviendo hasta el 3 de mayo de 1636.

RODRÍGUEZ DE ALDANA, Roque

Barrendero del palacio de Valladolid únicamente desde septiembre hasta finales de diciembre de 1646.

RODRÍGUEZ DE ALSAÍN UGALDE, Bartolomé

Tesorero de los reales alcázares de Sevilla desde el 28 de octubre de 1638 hasta, al menos, el 24 de abril de 1648 (AGP, Personal, caja 907/2).

RODRÍGUEZ DE CARVAJAL, Juan

Alabardero de la guarda amarilla desde, al menos, el segundo tercio de 1585 hasta el 1 de abril de 1598 en que pasó a ejercer como alabardero de la guarda vieja, donde permaneció hasta su promoción al puesto de cabo de escuadra de esa unidad en el primer tercio de 1606; en dicho oficio serviría hasta su muerte a finales de febrero de 1623. El 15 de mayo de 1610 se le concedieron 100 ducados de pensión en Granada para su hijo Jerónimo Rodríguez y otro beneficio simple para su hermano de 20 ducados. Así mismo, el 29 de septiembre de 1628 se le concedió a su hijo del mismo nombre, el beneficio simple de Juan de Llamas por decreto del consejo [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 559; AHN, Consejos, lib. 174, ff. 176v y 227r].

RODRÍGUEZ DE CASTILLA, Bachiller Francisco

El 4 de julio de 1633 se le dio el título de capellán de la casa real de la Fuenfría por promoción de Domingo del Campo (AGP, Personal, caja 901/23 y Reg. 13, f. 124r; AGS, TMC, leg. 1569, s. f.).

RODRÍGUEZ DE CHAVES Y ESPINOSA, Licenciado don Salvador

Natural de Angra en Portugal, era hijo del capitán Gaspar Molero de Espinosa, procedente de Martos en Andalucía, y de doña María Rodríguez Vasconcelos, de la isla de San Miguel en las Azores. El alférez Blas de Espinosa y Bustamante, su hermano, sirvió durante años en Cartagena de Indias y Cuba. Pugnó por conseguir una plaza de capellán de altar del monarca, pero únicamente consiguió ser nombrado cantor con plaza

doble de la capilla, Borgoña y Castilla, oficio que serviría desde el 12 de agosto de 1649 hasta su muerte el 8 de julio de 1677. El monarca ordenó que se prolongasen sus gajes durante un año tras su fallecimiento, para saldar las deudas que Rodríguez de Chaves dejó (AGP, Personal, cajas 903/5, 931/45 y 16827/15).

**RODRÍGUEZ DE CORNAS, Juan** [Juan Rodríguez Gallego]

Mozo de mulas de coche desde, al menos, mayo de 1624 hasta, al menos, marzo de 1631.

**RODRÍGUEZ DE COSGAYO, Cristóbal**

Era hijo de Cristóbal de Cosgayo, oriundo de Santo Toribio de Liébana, e Isabel de Artiaga, natural de la villa de Almoroxo. Tras ejercer su padre durante 38 años el oficio de montero de ventores fue nombrado redero de la caza el 4 de marzo de 1618, en lugar de Sancho de Leiva. Cristóbal ejercería el oficio desde el 30 de junio de 1629 hasta su muerte el 4 de enero de 1645 (AGP, AG, leg. 658, carpeta de rederos y Personal, caja 902/27).

**RODRÍGUEZ DE HUERTA, Licenciado Bartolomé**

Capellán de altar y cantor desde el 6 de agosto de 1654 hasta el final del reinado de Felipe IV, gozando desde el 18 de julio de 1659 de una plaza más de aumento en la casa de Castilla. Era hijo de Mateo Sánchez y Leonor Esteban, los dos naturales de la villa de Montijo, provincia de Extremadura (AGP, Personal, caja 905/8).

**RODRÍGUEZ DE LAS CUEVAS, Gabriel**

Notario de la Suprema en el reino de Toledo, fue nombrado portero de cámara, por dos años, el 18 de julio de 1641, en la plaza que pertenecía a Ana de Hita, que heredó el oficio que pertenecía a su marido, Francisco de Lara, a quien el rey le hizo merced en 1624 del paso del oficio en la persona que quisiese. El 11 de agosto de 1647, siendo escribano de la casa de Castilla, le compró a Ana de Hita el oficio, viendo incrementada su fortuna el 11 de noviembre de 1661, cuando fue nombrado agente del Bureo. El 12 de octubre de 1663 el rey le hizo merced de una ayuda de costa 50 ducados anuales, que tenían que correr desde 1659 por el oficio de portero de la Junta de Gobierno de la casa de Castilla. Falleció el 24 de octubre de 1677 (AGP, Personal, caja 903/2).

**RODRÍGUEZ DE LLANOS, Andrés**

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de octubre de 1659 hasta el final de 1683.

**RODRÍGUEZ DE LORENZANA SANTISTEBAN, Don Luis**

Procedente de una familia leonesa de grandes servicios a la Monarquía, era hijo del licenciado Joan de Santisteban y de doña Isabel de Robles Lorenzana. Nació hacia 1575 y estudió derecho, graduándose en Salamanca. Posteriormente, fue arcediano y canónigo de la catedral de León y se señaló durante la recaudación de los 18 millones que Felipe III encargó al conde de Benavente en sus tierras. Gracias a ello, el 19 de diciembre

## Apéndice I: *La casa del rey*

de 1628 tomó posesión de una plaza de capellán de la corona de Castilla, en la cual serviría hasta, al menos, 1665 (AGP, Personal, cajas 906/3 y 7796/8, RC, caja 85, s. f. y Reg. 6151, f. 32r).

### RODRÍGUEZ DE MONFORTE, Doctor don Pedro

Natural de Toledo, era hijo de Juan Rodríguez de Monforte y de doña Isabel Bosque. Calificador del Santo Oficio y cura de San Juan de Madrid, el 23 de marzo de 1660 tomó posesión de una plaza de capellán de honor de su Majestad de la corona de Castilla, de la cual disfrutaría hasta que el 9 de diciembre de 1667 Mariana de Austria le promovió al oficio de predicador de su Majestad con gajes y en 29 del mismo mes se le dio la posesión habiendo cobrado los derechos de la entrada como los demás predicadores. Posteriormente, en 6 de julio de 1668 se le hizo merced del obispado de Cassano en Nápoles, pero no le admitió, y el 17 de octubre de 1671 le hizo su Majestad merced del curato de su real palacio y en 20 de agosto de 1685 de la abadía de Santa Marta, dignidad de la iglesia de Astorga. Del mismo modo, el 24 de abril de 1687 recibió la dignidad de receptor de la capilla tras la muerte de don Mateo Fraso (AGP, AG, leg. 658, carpeta de receptores de la capilla, Personal, cajas 2704/24 y 7804/4 y Reg. 6151, f. 52r).

### RODRÍGUEZ DE MONROY, Don Gonzalo

Gentilhombre de la boca nombrado por Felipe III que siguió sirviendo hasta, al menos, 1633. La mayor parte del tiempo, se encontraba ausente de la corte.

### RODRÍGUEZ DE PRADO, Domingo

Serviría como portero de los puentes del Tajo en el interin hasta que falleció a principios de 1652 (AGP, Reg. 14, f. 321v).

### RODRÍGUEZ DE PRADO, Juan

El 28 de febrero de 1652 se le hizo merced de que sirviera el oficio de portero de la Fuente del Tajo en el interin que se casaba una sobrina suya, hija de Petronila Gómez y Domingo de Prado, a quien estaba hecha merced del dicho oficio que se encontraba vaco por haber muerto Juan Rodríguez de Prado, su hermano, quien estaba sirviendo el interin. Serviría hasta que ella contrajo matrimonio en 1659 (AGP, Personal, caja 908/22 y Regs. 14, f. 321v y 15, f. 57r).

### RODRÍGUEZ DE ROBLES, Licenciado Pedro

Hijo de Joseph Rodríguez, natural de Benalcázar, y Lucrecia López, de Guadix, ejerció de sochantre y cantor de la Santa Iglesia de Plasencia hasta que el 21 de agosto de 1653 fue recibido por capellán de altar y cantor de la real capilla. En ambos oficios serviría hasta que se fue el 10 de julio de 1657, percibiendo como gajes de la plaza dos de las ordinarias por la casa de Borgoña y dos distribuciones (AGP, Personal, caja 908/34).



**RODRÍGUEZ DE SALAMANCA, Don Juan**

El capitán don Juan Rodríguez de Salamanca Velasco, caballero de Santiago y señor de la villa de Berberana, era heredero del licenciado Salamanca, procurador por la ciudad de Burgos y defensor de la causa real en las Comunidades. Juan Ruiz de Gauna, su bisabuelo paterno, fue recibido por contino en 1520 y Francisco de Gauna, bisabuelo materno, por contador de la despensa y ración de la casa de María de Hungría y dos años más tarde era secretario de la dicha reina. Su abuelo fue procurador de la ciudad de Burgos y oidor de Sevilla.

En virtud de todos esos servicios familiares, fue nombrado caballero de Santiago y gentilhomme de la boca el 1 de febrero de 1664. Consta servicio hasta, al menos, el año siguiente (AGP, Personal, caja 909/5).

**RODRÍGUEZ DE SALAZAR, Juan**

El 23 de septiembre de 1651, se otorgó a Domingo de Arriola el cargo de tallador del ingenio de la moneda de Segovia, que se encontraba vacante por muerte de Juan Rodríguez de Salazar. Este llevaba sirviendo en dicho oficio desde el 17 de junio de 1636, juntamente con Diego de Astor. Para acceder a dicho oficio, tuvo que devolver primero lo que se descubrió que había robado ejerciendo desde 1621 en razón de la labor de moneda de vellón en el mismo Ingenio (AGP, Personal, cajas 149/8 y 909/7 y Reg. 13, ff. 187r, 193v y 194r).

**RODRÍGUEZ DE SALCEDO, Cristóbal**

Hijo de Cristóbal Rodríguez, montero de ventores desde 1578, comenzó a servir como montero de lebreles el 4 de marzo de 1618 y consta servicio hasta, al menos, 1640. Padre del doctor Cristóbal Rodríguez de Salcedo, le cedió otro oficio que tenía de montero de ventores en enero de 1627, el cual servía desde, al menos, 1623 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 556; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 201].

**RODRÍGUEZ DE SALCEDO, Doctor Francisco**

Montero de ventores, en lugar de los hijos de Villegas, entre 1622 y 1624. No tendría plaza definitiva hasta el 11 de mayo de 1627, en que sucedió en el oficio a su padre Cristóbal Rodríguez. Se licenció en medicina gracias al permiso concedido por el marqués de Alcañices, por lo que el condestable solicitó al monarca le diese una plaza de médico de la casa de Castilla, aunque no consta que se le concediera. El condestable pidió también al monarca que le diese su plaza en la montería a su primo Juan Pérez, lo que se concedió el 18 de octubre de 1639. Su servicio activo se prolongaría hasta 1649, fecha en que fue reservado, condición que retendría hasta, al menos, 1656 (AGP, AG, legs. 340 y 649, carpeta de monteros de ventores, Personal, caja 909/9 y Reg. 49, f. 176v; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 201 y 202).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### RODRÍGUEZ DE SALCEDO, Don Diego

Natural de Barajas, era hijo de Diego Rodríguez de Salcedo y de doña Paula Bravo Pantoja. Ejercía como comisario del Santo Oficio y capellán mayor de su pueblo natal cuando, por intercesión del marqués del mismo sitio, el 19 de febrero de 1643 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad por la corona de Castilla ante el patriarca de las Indias. Oficialmente, se le escogió en virtud de haber sido capellán mayor de Barajas y tener renta para tratarse con lucimiento (AGP, Personal, caja 7800/10, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 40v).

### RODRÍGUEZ DE SILVA, Antonio

De origen portugués, fue mozo de caballos de silla desde, al menos, enero de 1617 hasta su muerte el 24 de febrero de 1622 (AGP, Reg. 1444, f. 3).

### RODRÍGUEZ DE SOMOZA, Matías

Arbolista de la Casa de Campo desde el 1 de enero de 1660 hasta el 30 de junio de 1665.

### RODRÍGUEZ DE UBIERNA, Simón

Criado del conde duque de Olivares, fue ayuda de la furriera desde su juramento el 23 de febrero de 1629 hasta su muerte en marzo de 1659. En consideración de los servicios de su tío en el río de Manzanares a la salida de la puerta de Segoviana entre el camino que va a la real Casa de Campo y el dicho río pegado al dicho puente, se le concedió licencia para fabricar un lavadero en un sitio en el río de Manzanares el 20 de marzo de 1630. Fue, del mismo modo furrier de la casa del príncipe desde el 25 de enero de 1643 (AGP, Personal, caja 911/6 y Reg.13, f. 20r).

### RODRÍGUEZ DE UBIERNA, Simón

Hijo de Simón Rodríguez de Ubierna, ayuda de la furriera del rey, consiguió una plaza de ujier de cámara sobre consulta del Bureo de 28 de enero de 1656, jurando en la misma el 4 de febrero de dicho año. No entraría en el número de 12 ujieres de cámara para gozar gajes hasta la muerte de Francisco Navarro el 1 de febrero de 1657, sirviendo hasta su muerte en enero de 1681. En ese momento, se consumiría la plaza, por ser supernumeraria (AGP, Personal, caja 911/6).

### RODRÍGUEZ DE VILLAFUERTE ZAPATA, Don Jerónimo

Su abuelo, Juan Rodríguez de Villafuerte, del hábito de Santiago y Trece de la Orden, sirvió como menino al infante don Fernando y al emperador Carlos, así como primer caballero de la emperatriz Isabel. Su padre, Juan Zapata de Villafuerte, sirvió a Felipe II como paje, costiller y gentilhomme y varios tíos suyos murieron sirviendo al rey en Flandes o Nápoles.

En virtud de todos esos méritos familiares, fue gentilhomme de la casa desde su asiento el 16 de octubre de 1621 y guardajoyas desde el 3 de febrero de 1625, fecha en que juró en el oficio en manos del mayordomo conde de los Arcos y en presencia del grefier, con unos gajes de 30 placas diarias, 216 libras anuales de pensión, más media

placa cada día por una lamparilla que debía arder en su oficio. Como guardajoyas serviría hasta que fue reservado a suplicación suya en 1653, sustituyéndole don Francisco Tamayo y Villalba y falleciendo al año siguiente. Estuvo casado con doña Ana María Cabana, la cual gozaría de la casa de aposento tras su muerte, por merced de 1651 (AGP, Personal, cajas 1095/35, 1113/65 y 1244/28; AGS, CJH, leg. 871, s.f.).

RODRÍGUEZ DE VITORIA, Francisco

Atabalero desde el 17 de marzo de 1606, tomando la plaza que estaba vacante por la muerte de Gabriel de Grilón y que había pasado a su hija Ana para con quien casare. Sin embargo, ella era muy joven y Francisco Rodríguez serviría hasta su muerte el 20 de febrero de 1643, aunque con la interrupción de 1634 y 35 en que fue trompeta [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 557; AGP, Personal, caja 912/5].

RODRÍGUEZ DE VITORIA, Juan

Hijo del atabalero Francisco Rodríguez de Vitoria, heredó su oficio en 1642 y serviría hasta su muerte el 9 de julio de 1665. Del mismo modo, desde 1642 alternaría con su hermano Tomás el servicio como trompeta (AGP, Personal, caja 912/6).

RODRÍGUEZ DE VITORIA, Tomás

Atabalero desde 1618, aunque hasta 1622 lo sirvió de forma interina en lugar de Manuel de Griñón, menor de edad. El 6 de mayo de 1632 fue promocionado a trompeta de la escuela española, con el goce de 25.000 maravedíes, oficio en el que serviría hasta que en 1642 pasó a alternarse el oficio con su hermano Juan hasta, al menos, 1659 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 562; AGP, Personal, caja 912/6].

RODRÍGUEZ DEL CAMPO, Juan

Mozo de caballos de silla desde, al menos, enero de 1638 hasta, al menos, junio de 1658.

RODRÍGUEZ DEL CORRAL, José

Era hijo de un aposentador de palacio, ocupando el dicho oficio en la casa de Castilla desde 1637 hasta, al menos, 1653 (AGP, Personal, caja 902/24).

RODRÍGUEZ, Diego

Jardinero del palacio real de Valladolid desde mayo hasta finales de diciembre de 1659.

RODRÍGUEZ, Diego

Portero de cámara, al menos, desde 1664 hasta, al menos, 1666, fecha en que fue acompañando a la emperatriz en su jornada (AGP, Personal, caja 894/20).

Apéndice I: *La casa del rey*

RODRÍGUEZ, Diego

Recibido como mozo de la cava de la reina el 18 de enero de 1599, juró como en el mismo oficio en la casa del rey el 1 de julio de 1600. Fue promovido a ayuda de la cava el 26 de agosto de 1603, sirviendo en dicho oficio al Cardenal Infante durante el reinado de Felipe IV. A partir del 12 de abril de 1633, tras habersele cesado los gajes por la casa del Cardenal Infante, se le reservó, condición de la que gozaría hasta el final de 1642 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 557 y 893; AGP, Personal, caja 894/13].

RODRÍGUEZ, Domingo

Guarda a caballo de los reales bosques de El Escorial hasta que el 11 de diciembre de 1627 fue nombrado mayoral de las vacas, oficio que ejercería hasta que dejó de ser mayoral el 17 de septiembre de 1629 (BE, Libro de cuentas 187.IV.9, f. 73r).

RODRÍGUEZ, Domingo

Mozo de carros de la caballeriza desde, al menos, julio de 1639 hasta, al menos, enero de 1645.

RODRÍGUEZ, Domingo

Mozo de caballos de silla desde, al menos, julio de 1639 hasta, al menos, mayo de 1644.

RODRÍGUEZ, Domingo

Mozo de caballos de silla desde, al menos, enero de 1617 hasta que en 1630 pasó a servir como mozo de mulas de coche, oficio que desempeñaría hasta, al menos, enero de 1634 (AGP, Reg. 1444, f. 4v).

RODRÍGUEZ, Domingo

Mozo de caballos de coche, al menos, en agosto de 1653.

RODRÍGUEZ, Domingo

Reservado de la guarda alemana desde el último tercio de 1660 hasta su fallecimiento en septiembre de 1680.

RODRÍGUEZ, Domingo

Alabardero de la guarda tudesca desde noviembre de 1643 hasta su muerte durante el segundo tercio de 1652. Gallego, sirvió como aguardentero a la vez que ejercía en la guarda (AGP, SH, caja 175).

RODRÍGUEZ, Domingo

Alabardero de la guarda amarilla desde marzo de 1620 hasta el 1 de octubre de 1636 en que pasó a servir en la guarda vieja gracias a los ruegos de su cuñado Pedro García de Andrada que consiguió que se le diera su plaza en esta guarda, en la que ejercería

hasta su fallecimiento en agosto de 1641. Su mujer, Francisca Trillo, recibió los 80 ducados que se concedían a las viudas de los guardas fallecidos (AGP, SH, caja 180).

RODRÍGUEZ, Domingo

Acemilero desde, al menos, el inicio de 1622 hasta, al menos, julio de 1641. Estaba al cargo de dos acémilas (AGP, AG, leg. 624).

RODRÍGUEZ, Domingo [Domingo Ríos Deiro]

Repostero de los pajes y guardarropa de los mismos pajes desde 1640 hasta noviembre de 1647, fecha en que se decidió que dejara el primer oficio a Domingo Rodríguez “por no poder acudir a entrambos”. Se desempeñaría como guardarropa hasta 1649, fecha en que se le suspendió del oficio por parte del ayo de los pajes, don Gaspar de Castro y Velasco.

En 1657, salió libre de las acusaciones que se vertieron contra él, y pretendía volver a servir. Sin embargo, su plaza estaba siendo servida por Gregorio Pascual, que tenía la plaza de portero, por lo que se decidió finalmente que a Domingo Rodríguez se le hiciera merced del oficio de portero, mientras Gregorio Pascual se quedaba con el de guardarropa. Domingo Rodríguez falleció en 1667 (AGP, Personal, cajas 811/25, 883/15 y 894/30).

RODRÍGUEZ, Don Pedro

Nominador de la capilla, se le hizo merced de 200 ducados anuales en la mesada eclesiástica el 12 de mayo de 1664, aunque con goce desde el 1 de noviembre de 1662 (AGP, AG, leg. 651, carpeta de oficiales de la mesada eclesiástica).

RODRÍGUEZ “el Mozo”, Cristóbal

Hijo del montero de ventores de Felipe II Cristóbal Rodríguez, ocupó el oficio de mozo de ventores desde el 11 de febrero de 1619 hasta su muerte el 8 de mayo de 1626. En su lugar se asentaría al año siguiente Pedro Pérez [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 557; AGP, Reg. 49, f. 152v].

RODRÍGUEZ “el Mozo”, Juan

Mozo de caballos de coche desde octubre de 1663 hasta, al menos, diciembre de 1664.

RODRÍGUEZ “el Mozo”, Pedro

Mozo de caballos de coche desde, al menos, diciembre de 1656 hasta, al menos, junio de 1658.

RODRÍGUEZ ESCARAMÁN, Domingo

Alabardero de la guarda tudesca desde noviembre de 1654 hasta marzo de 1679 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta, al menos, 1683.

Apéndice I: *La casa del rey*

RODRÍGUEZ, Esteban

Mozo de caballos de coche desde, al menos, junio de 1628 hasta, al menos, abril de 1630.

RODRÍGUEZ, Felipa

Viuda de Alonso Chamorro, arbolista que fue de las huertas de Aranjuez, el 17 de junio de 1636 recibió merced de un real al día por tres años, la cual le fue prorrogada el 30 de diciembre de 1640 (AGP, Personal, caja 16826/7 y Reg. 13, ff. 187v-188r y 320v).

RODRÍGUEZ, Felipe

El 10 de enero de 1632, se le hizo merced del título de guarda montado de límites de El Pardo de los límites de premática. Se le nombró por lo problemas y violaciones de los límites e incumplimiento de la prohibición de cazar y pescar. Serviría en dicho oficio hasta el 14 de enero de 1636 y desde el 18 de mayo de 1641 hasta, al menos, el 30 de diciembre de 1642 (AGP, Personal, caja 894/48 y Reg. 13, f. 81r).

RODRÍGUEZ FERRERA, Juan

Mozo de mulas de coche desde, al menos, agosto de 1656 hasta, al menos, junio de 1659. Posteriormente, pasó a pensionario en fecha que desconocemos, aunque lo era en 1665.

RODRÍGUEZ, Francisco

Tras servir durante 8 años en la secretaría de cámara con Tomás de Angulo, fue nombrado portero de cámara con título de 22 de diciembre de 1620, ocupando la vacante de Juan de Villegas, designado por su viuda, doña María de Villegas. Se le concedió como interinidad por menor edad de los hijos de Villegas por un periodo de 4 años, si bien antes de expirar ese plazo ya tenía plaza en propiedad y serviría hasta su muerte el 7 de agosto de 1642 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 557; AGP, Personal, caja 895/22; AHN, Consejos, leg. 4422, consultas de 1623, f. 204].

RODRÍGUEZ, Francisco

Fue nombrado guarda montado de límites de El Pardo el 29 de septiembre de 1648 (AGP, Personal, caja 895/7).

RODRÍGUEZ, Francisco

Galopin de la cocina desde 1613 hasta 1621, en que pasó a servir el mismo oficio en casa de la reina, donde tuvo numerosas dificultades para percibir sus emolumentos que eran de un vestido al año y un real de ración diario. En 1652 se le hizo merced de una ración en lugar de los dos reales que gozaba de gajes, en consideración a sus servicios y a estar enfermo y tullido, y consta hasta su muerte el 1 de agosto de 1656 (AGP, Personal, caja 895/18; HSA, Manuscripts, HC 391/62/181).

RODRÍGUEZ, Francisco

Mozo de la tapicería y guardajoyas del Buen Retiro desde 1655 hasta, al menos, 1659 (AGP, Personal, caja 895/18).

RODRÍGUEZ, Francisco

Fue uno de los 15 lacayos recibidos para la jornada de Aragón de 1640, serviría hasta su muerte en diciembre de 1642.

RODRÍGUEZ, Francisco

Mozo de caballos de silla desde mayo de 1621 hasta su muerte el 5 de septiembre de 1630.

RODRÍGUEZ, Francisco

Mozo de caballos de coche desde, al menos, junio de 1658 hasta, al menos, diciembre de 1664.

RODRÍGUEZ, Francisco

Ministril sacabuches de la capilla de la casa de Castilla desde el 13 de julio de 1636, sirviendo por una hija menor de doña Catalina de Medina, viuda de Pedro de Porras. A final de julio de 1653 entró a servir la plaza en propiedad, constando servicio hasta 1659 (AGP, Personal, caja 895/15).

RODRÍGUEZ, Francisco

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de noviembre de 1646 hasta su muerte en enero de 1648.

RODRÍGUEZ, Francisco

Reservado de la guarda vieja desde el 1 de abril de 1659 hasta su muerte en octubre de 1676.

RODRÍGUEZ, Francisco

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1656 hasta su muerte en septiembre de 1660.

RODRÍGUEZ, Fray Esteban

Natural de Rodanillo en el Bierzo, era un hijo ilegítimo anterior al matrimonio de Gonzalo e Isabel Rodríguez. Pese a ello, ingresó en los dominicos y fue prior del convento de Santo Tomás en Madrid. Una dispensa regia permitió su aceptación el 9 de junio de 1635 como predicador de su Majestad, tomándola en su nombre y con poder suyo don Alonso Ordóñez de la Real juez y cura de palacio. Consta como tal hasta su muerte en Barcelona el 1 de mayo del año siguiente (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 457; AGP, Personal, caja 7720/9 y Reg. 6151, f. 37r).

Apéndice I: *La casa del rey*

RODRÍGUEZ FUERTES, Felipe

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de abril de 1636 hasta el último tercio de 1638.

RODRÍGUEZ GALLEGO, Pedro

Mozo de caballos de coche que sirvió desde, al menos, diciembre de 1632 hasta, al menos, diciembre de 1638.

RODRÍGUEZ, Gonzalo

Posible mozo de mulas que sirvió como cochero desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, octubre de 1664.

RODRÍGUEZ, Gonzalo

Mozo de caballos de silla, al menos, entre mayo y diciembre de 1624.

RODRÍGUEZ, Gonzalo

Mozo de caballos de silla, al menos, en febrero de 1634.

RODRÍGUEZ, Gonzalo

Mozo de mulas de coche desde, al menos, diciembre de 1640 hasta, al menos, 1646.

RODRÍGUEZ, Gregorio

Carretero desde, al menos, diciembre de 1640 hasta que en 1657 fue reservado, condición que retendría hasta, al menos, junio de 1659.

RODRÍGUEZ, Gregorio

Alabardero de la guarda amarilla desde, al menos, el segundo tercio de 1585 hasta el primer tercio de 1595 en que pasó a servir como alabardero de la guarda vieja, donde permaneció hasta diciembre de 1619. En ese momento pasó a servir en la guarda a caballo, donde permaneció hasta su muerte en mayo de 1626.

RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Andrés

Escudero de a pie desde el 30 de septiembre de 1615 hasta su muerte el 18 de agosto de 1637, ejerciendo desde el inicio del reinado de Felipe IV también en la casa del Cardenal Infante [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 555; AGP, Personal, caja 905/2].

RODRÍGUEZ, Hernando

Por decreto de Olivares de 8 de septiembre de 1632, recibió plaza de fiambrero de la caballeriza, que sirvió en lugar de María Blanca hasta que ella contrajera matrimonio. No pudo servir mucho tiempo, pues falleció en enero de 1635. A su muerte, el rey decretó que la plaza se consumiera y no se volviera a proveer [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 98; AGP, Personal, caja 895/40].



**RODRÍGUEZ, Hernando**

Mozo de cocina desde su juramento el 21 de julio de 1633, aunque con los gajes de galopín, no percibiendo los de mozo hasta el 27 de julio de 1635. En dicho oficio se desempeñaría hasta el 23 de octubre de 1643 en que pasó a ser portador de cocina, oficio que mantuvo hasta su muerte en agosto del año siguiente (AGP, Personal, caja 895/40).

**RODRÍGUEZ HERRADOR, Alonso**

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de junio de 1665 hasta su muerte en enero de 1667.

**RODRÍGUEZ, Jacinto**

Servía como mozo de caballos de silla, al menos, en marzo de 1627.

**RODRÍGUEZ, Jerónimo**

Reservado de la guarda vieja desde junio de 1627 hasta final de octubre de 1647 en que hizo dejación de los gajes por orden del teniente Rodrigo de Tapia. Pese a que protestó por dicho atropello, el Bureo no le apoyó en sus peticiones, ya que desde 1646 se estableció que no se pudieran tener gajes por dos oficios, siendo también Jerónimo mozo del guardarropa desde el segundo tercio de 1639. En dicho oficio había servido hasta que fue reservado por sus numerosos achaques en el mismo año de 1646, manteniendo dicha condición hasta 1659 (AGP, Personal, caja 1244/28).

**RODRÍGUEZ, Jorge**

Alabardero de la guarda amarilla desde junio de 1621 hasta su muerte en octubre de 1631.

**RODRÍGUEZ, Jorge**

Mayoral de las yeguas de Aranjuez desde el 2 noviembre de 1621 hasta su muerte en 1627, sucediéndole Juan de Lueches.

**RODRÍGUEZ, José**

Alabardero de la guarda vieja desde el 1 de julio de 1651 hasta su muerte a final de abril de 1676.

**RODRÍGUEZ, José**

Mozo de oficio del guardarropa desde el 2 de julio de 1642, a finales de 1653 dejó de percibir sus gajes y emolumentos, que pasaron a su mujer. Estos se le contarían nuevamente desde el 29 de septiembre de 1658, ya que su mujer María de Heredia, en quien los tenía pasados, había fallecido. Esta excepción se prolongaría hasta el final de 1659 (AGP, Personal, caja 2712/15).

**RODRÍGUEZ, Joseph**

Mozo de caballos de silla desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, junio de 1658.

Apéndice I: *La casa del rey*

RODRÍGUEZ, Juan

Jardinero de la ribera de Valladolid desde, al menos, el 30 de octubre de 1644 hasta el 31 de diciembre de 1655.

RODRÍGUEZ, Juan

Guarda de a pie del real bosque de Valsaín desde el 1 de mayo hasta el 10 de junio de 1651, en que fue despedido (AGP, Personal, caja 896/44).

RODRÍGUEZ, Juan

Guarda montado de límites de El Pardo desde el 5 de febrero hasta el 24 de mayo de 1644, fecha en que fue despedido (AGP, Personal, caja 896/43).

RODRÍGUEZ, Juan

Guarda a caballo de El Escorial desde el 10 de agosto de 1649 hasta abril 1652 (BE, Libro de cuentas 187.IV.10, f. 466r).

RODRÍGUEZ, Juan

Lacayo desde principios de 1660 hasta su muerte en junio de 1664.

RODRÍGUEZ, Juan

Mozo de caballos de silla desde, al menos, mayo de 1644 hasta abril de 1655.

RODRÍGUEZ, Juan

Mozo de caballos de silla desde, al menos, enero de 1663 hasta, al menos, diciembre de 1664.

RODRÍGUEZ, Juan

Mozo de caballos de coche desde, al menos, enero de 1663 hasta marzo de 1664.

RODRÍGUEZ, Juan

Alabardero de la guarda vieja desde el 1 de junio de 1638, en que entró en la plaza de Juan del Pozo, hasta su muerte en junio de 1651.

RODRÍGUEZ, Juan

Alabardero de la guarda tudesca desde el primer tercio de 1644 hasta su muerte en mayo de 1650. Desde 1646 se encontraba gravemente enfermo y postrado en la cama y pidió ser reservado, lo que se le concedió, pero la ausencia del capitán Aragón impidió que se asentara la plaza y falleció sin ostentar dicha condición, con el consiguiente perjuicio económico pues debía pagar las guardias a un compañero para que se las hiciera. Debido a ello, ejercería al mismo tiempo como tabernero (AGP, SH, caja 175).

RODRÍGUEZ, Juan

Escudero de la guarda a caballo desde 1 de diciembre de 1613 hasta su muerte en julio de 1642.

RODRÍGUEZ, Juan

Alabardero de la guarda tudésca desde marzo de 1662, aunque tenía plaza supernumeraria sin gajes desde 1643, hasta el final de 1678. Español, trabajó también como tabernero durante esos años (AGP, SH, caja 175).

RODRÍGUEZ, Juan

Acemilero únicamente durante 14 días de febrero de 1624, en que se tuvo que volver a Madrid desde la jornada de Andalucía al enfermar y ya no volvería a servir.

RODRÍGUEZ, Juana

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, mayo de 1643 hasta, al menos, el final del reinado.

RODRÍGUEZ, Jusepe

Alabardero de la guarda tudésca desde abril a septiembre de 1655. Fue readmitido en la guarda en abril de 1658, sirviendo esta vez hasta que fue reservado durante el primer tercio de 1659, reteniendo dicha condición hasta el primer tercio de 1673.

RODRÍGUEZ, Justa

Hija de Juan Fernández, difunto aparejador de las obras del Alcázar de Toledo, el 20 de marzo de 1639 se le hizo merced de real y medio al día por su vida (AGP, Reg. 13, f. 278v).

RODRÍGUEZ, Licenciado Blas

Cirujano de cámara del príncipe Filiberto de Saboya, en noviembre de 1616 fue nombrado por dicho personaje real como cirujano mayor de la galera real y de las demás de la armada, y del Hospital Real. Así mismo, el 28 de mayo de 1623 fue nombrado cirujano mayor del tercio de infantería española en el reino de Sicilia con 10 escudos, por lo que no le cesó el sueldo de cirujano mayor de la galera.

Gracias a estos servicios, juró por cirujano del rey de la casa de Borgoña el 17 de julio de 1626, gozando de gajes a partir de septiembre de 1627. El 20 de septiembre de 1629 fue nombrado también cirujano del Consejo de Portugal en lugar del licenciado Muñoz y en 1657, ante su falta del salud, el rey le eximió de acudir a sus jornadas. En 1658 se le hizo merced del paso de su ración, gajes, casa de aposento y emolumentos a su hija doña María Rodríguez tras su muerte, aunque aún serviría hasta su fallecimiento el 4 de julio de 1670 (AGP, Personal, caja 893/40; AHN, Consejos, leg. 4431, f. 15).

RODRÍGUEZ, Licenciado Pedro [Pedro Ruiz]

Capellán de altar y cantor de la capilla española desde el 1 de octubre de 1619 hasta su muerte el 7 de septiembre de 1657. Del mismo modo, consta como cantor por la corona de Portugal en la casa de Castilla desde 1649, teniendo también desde el 1 de enero de 1647 una plaza ordinaria más de la casa de Borgoña, además de la que tenía

Apéndice I: *La casa del rey*

[J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 574; AGP, Personal, caja 2666/44].

RODRÍGUEZ, Lorenzo

Guarda montado de límites de El Pardo desde 1617 hasta, al menos, el final de diciembre de 1621 (AGP, Personal, caja 896/76).

RODRÍGUEZ, Lorenzo

Mozo de caballos de coche desde abril de 1663 hasta marzo de 1664.

RODRÍGUEZ, Lucas

Alabardero de la guarda amarilla desde el segundo tercio de 1660 hasta el 1 de noviembre de 1679 en que fue ascendido a cabo de escuadra en la misma guarda, sirviendo en ella hasta su muerte a finales de octubre de 1693.

RODRÍGUEZ MACHADO, Pedro

Lapidario de diamantes desde 1591 hasta, al menos, 1622 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 560].

RODRÍGUEZ MANZANO, Don Manuel

Natural de Salamanca, era hijo de don Pedro Pacheco Rodríguez y sobrino de don Alonso de Ovalle, capellán de honor del rey, de don Pedro Rodríguez de Ovalle, del hábito de San Juan, y de don Juan de Ovalle, miembro del Consejo de Castilla. Fue recibido por paje el 22 de noviembre de 1640 y el 12 de agosto de 1643 se le hizo merced de un hábito de Santiago. Serviría hasta el 8 de abril de 1649, habiendo ceñido espada el 8 de marzo (AGP, Personal, cajas 614/37 y 906/14).

RODRÍGUEZ, Marcos

Literero desde, al menos, diciembre de 1640 hasta, al menos, el final del reinado.

RODRÍGUEZ, Marcos

Mozo de caballos de coche desde, al menos, diciembre de 1624 hasta, al menos, enero de 1626.

RODRÍGUEZ, Marcos

Mozo de caballos de coche desde, al menos, enero de 1663 hasta, al menos, diciembre de 1664.

RODRÍGUEZ, Marcos

Mozo de caballos de coche que sirvió, al menos, en enero de 1638. Posteriormente, consta como mozo de mulas de coche desde, al menos, diciembre de 1643 hasta, al menos, 1646.

RODRÍGUEZ, Marcos

Proveedor de carnero de las reales casas, consta servicio en la del rey en 1654. Desde primero de enero de 1656 fue obligado a proveer la carne de la casa de la reina hasta final de diciembre de 1658, con la condición de quedar libre de “todos los 3 %” o cualquier otro derecho que le fuere impuesto (AGP, Personal, caja 897/36).

RODRÍGUEZ, Marcos

Barrendero de cámara desde 1609 hasta el 11 de abril de 1632 en que pasó a servir como sotayuda de la furriera o mozo de retrete en lugar de Juan de Leganés. En dicho oficio serviría hasta 1638, aunque ya desde 1636 se encontraba impedido [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 559; AGP, Personal, caja 897/37].

RODRÍGUEZ, María

Viuda de Francisco de Tapia, ordinario de Aranjuez, el 29 de agosto de 1612 se le concedió una merced de un real al año, la cual renovó en diversas ocasiones hasta, al menos, el 24 de mayo de 1624 (AGP, Regs. 11, ff. 258r, 345r, 393r, 449r y 561r y 12, ff. 102v, 203v y 303v).

RODRÍGUEZ, María

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV.

RODRÍGUEZ, María

Viuda del archero Jehan Lecfort, se le concedió una merced de un real cada día a contar por la limosna de la real capilla, merced que confirmaría Felipe IV.

RODRÍGUEZ, Martín

Jardinero de la ribera de Valladolid desde el 1 de enero de 1627 hasta finales de 1629, en que pasó a serlo de palacio, oficio en el que serviría unos pocos días hasta que retornara a la ribera en la que serviría en esta ocasión hasta el 31 de diciembre de 1633, fecha en la que fue nombrado barrendero de palacio. En este oficio se desempeñaría hasta finales de 1645.

RODRÍGUEZ, Mateo

Jardinero de la ribera de Valladolid desde principios de diciembre de 1645 hasta su muerte durante el año siguiente.

RODRÍGUEZ, Mateo [Mateo Fernández]

Hijo de Juan Fernández y María Hernández, fue recibido por mozo de trailla supernumerario el 30 de mayo de 1629, pero el 14 de septiembre se le hicieron buenos los gajes y todo los emolumentos, por intercesión de la madre viuda. El 31 de agosto de

Apéndice I: *La casa del rey*

1652 fue promovido a criador de sabuesos y lebreles, empezando a gozar de los gajes el 1 de febrero de 1654. Serviría hasta su muerte el 24 de marzo de 1656 (AGP, AG, leg. 628, carpeta de criador de lebreles, Personal, caja 16891/51 y Reg. 52, f. 185r).

RODRÍGUEZ, Matías

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, mayo de 1621 hasta, al menos, mayo de 1624.

RODRÍGUEZ, Melchor

Tras servir como ensayador del Ingenio de la Moneda de Segovia, el 22 de septiembre de 1619 relevó en el oficio de tenedor de materiales de dicho lugar a su fallecido hermano Domingo desde, al menos, 1630. El 20 de marzo de 1632 se le pidió que diera cuentas de su oficio sin necesidad de acudir a la corte. Serviría hasta su muerte en 1639 (AGP, Regs. 11, ff. 13r y 772r, 12, f. 305v y 13, ff. 26r-v, 43v, 86r-v, 157r, 278v y 279r).

RODRÍGUEZ, Miguel

Mozo de caballos de silla, al menos, en diciembre de 1638.

RODRÍGUEZ MORENO, Alonso

Fue nombrado conserje del Alcázar de Segovia el 27 de septiembre de 1625, sirviendo en dicho oficio hasta 1629 (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Alcaides, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia*, *op. cit.*, p. 124).

RODRÍGUEZ MUÑOZ, Juan

Alabardero de la guarda amarilla desde el 16 de marzo de 1600 hasta el 1 de junio de 1626 en que pasó a la guarda a caballo, en donde permanecería hasta su muerte el 5 de agosto de 1628 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 560].

RODRÍGUEZ, Nicolás

Sirvió durante un par de meses en 1642 como mozo de caballos de silla.

RODRÍGUEZ NIETO Y FONSECA, Don Sancho

Gentilhombre de la boca nombrado por Felipe III que siguió sirviendo hasta, al menos, 1633, fecha en que se encontraba ausente de la corte.

RODRÍGUEZ NÚÑEZ, Don Juan

Catedrático en la Universidad de Osuna, fue médico de familia desde, al menos, 1632 hasta el 19 de enero de 1650, en que juró como médico de cámara de la reina. Sin embargo, apenas sirvió como médico de familia, pues tuvo un sustituto en la persona del doctor Antonio Bernardo de la Plaza desde el segundo tercio de 1637. El 11 de diciembre de 1652 retornó a la casa del rey, en este caso como médico de cámara *ad honorem*,

pasando al ejercicio de esta plaza el 4 de septiembre de 1656 y sirviendo hasta su muerte en junio del año siguiente (AGP, Personal, caja 907/23).

RODRÍGUEZ, Pedro

Fue recibido por sangrador del común el 26 de enero de 1643, en la plaza que había vacado por Hernando de Palencia que la servía junto a la de algebrista. Entró gozando la mitad de la plaza, tres placas al día, ya que la otra mitad se le libraba a otra persona que estaba concertada “de casar en Palacio”. Serviría hasta 1658 (AGP, Personal, caja 898/15).

RODRÍGUEZ, Pedro

Sucedió a Diego de Fuentes como estanquero y encargado de traer el regalo de la Casa de Campo, ejerciendo el oficio desde el 1 de diciembre de 1663 hasta, al menos, el final de diciembre de 1665.

RODRÍGUEZ, Pedro

Sirvió en diciembre de 1642 como mozo de caballos de silla.

RODRÍGUEZ, Pedro

Mozo de caballos de coche desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, junio de 1657.

RODRÍGUEZ, Pedro

Mozo de caballos de coche en abril de 1663.

RODRÍGUEZ PORTOCARRERO, Don Jerónimo

Señor de la casa y mayorazgo de los Portocarrero de la ciudad de Toro, era descendiente de Juan Rodrigo de Portocarrero, mayordomo mayor de la reina doña Beatriz, mujer de Juan I. Del mismo modo, su casa tuvo el oficio de alférez mayor de los peones de Castilla durante muchos años, hasta que fue consumido. Finalmente, era sobrino de Hernan Tello Portocarrero, que sirvió en las guerras de Flandes, Italia y Francia.

Gracias a todo ello, consiguió un hábito de Santiago y el oficio de gentilhomme de la boca el 12 de abril de 1658, aunque no juró hasta 1661. Consta servicio hasta, al menos, 1665 (AGP, Personal, cajas 843/36, 908/19 y 16729/16).

RODRÍGUEZ PORTUGUÉS, Juan

Mozo de caballos de silla hasta, al menos, noviembre de 1600, fecha en que pasó a ejercer como mozo de mulas de coche, oficio que desempeñaría hasta marzo de 1631 (AGP, Reg. 4631, f. 5).

RODRÍGUEZ PORTUGUÉS, Pedro

Mozo de caballos de coche que sirvió desde, al menos, diciembre de 1633 hasta, al menos, febrero de 1634.

Apéndice I: *La casa del rey*

RODRÍGUEZ, Rafaela

Viuda de Jorge Rodríguez, difunto yegüero de Aranjuez, el 11 de junio de 1627 se le hizo merced de dos reales diarios por el resto de sus días (AGP, Reg. 12, f. 299v).

RODRÍGUEZ REGALADO, Francisco

Natural de Madrid, fue alabardero de la guarda tedesca desde marzo de 1654 hasta el último tercio de 1658 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta su expulsión de la guarda el 14 de diciembre de 1683 (AGP, SH, caja 173).

RODRÍGUEZ ROJO, Juan

Literero desde, al menos, agosto de 1626 hasta, al menos, enero de 1638.

RODRÍGUEZ RONDERO, Pedro

Portero de cámara desde el 27 de junio de 1655, tras haber casado con doña Ana de Mejía, hija de Diego de Mejía y doña Catalina de Heras. Lo serviría hasta su fallecimiento el 6 de noviembre de 1687 (AGP, Personal, caja 909/1).

RODRÍGUEZ, Rosendo

Mozo de caballos de coche, al menos, en diciembre de 1624.

RODRÍGUEZ, Santiago

Oficial trompeta de la escuela española por albalá de 6 de marzo de 1600, sirviendo hasta 1640 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 559].

RODRÍGUEZ, Santiago

Herrador y albéitar de la villa de Madrid, en un memorial de 1649 representaba sus servicios durante 10 años como herrador en una compañía de las guardas viejas de Castilla, así como al servicio del infante y de la infanta María. En consideración a estos servicios, pedía una plaza de herrador y albéitar de la Acemilería, plaza que había vacado por la muerte de Francisco de Ávila. Finalmente, fue propuesto en segundo lugar por el Bureo para la plaza que había vacado por Juan de Orrio en 1652 y fue nombrado el 19 de enero de dicho año, con calidad de que acudiese con la mitad de los gajes a María Gómez, la viuda de Juan de Orrio. Juró la plaza el 11 de marzo de ese mismo año y serviría hasta su muerte en octubre de 1669 (AGP, Personal, caja 898/38).

RODRÍGUEZ, Santiago

Mozo de caballos de coche desde, al menos, junio de 1659 hasta, al menos, diciembre de 1664.

RODRÍGUEZ, Santiago

Sotayuda de la furriera desde su juramento el 26 de febrero de 1639 hasta su muerte en octubre de 1659 (AGP, Personal, caja 898/41).



RODRÍGUEZ, Sebastián

Lacayo desde diciembre de 1663 hasta, al menos, el final del reinado.

RODRÍGUEZ, Simón

Jardinero de la ribera de Valladolid desde finales de agosto de 1633 hasta el final de dicho año.

RODRÍGUEZ, Simón

Jardinero de la ribera de Valladolid desde finales de septiembre de 1633 hasta el final de dicho año.

RODRÍGUEZ, Simón

Escudero de la guarda a caballo desde abril de 1628 hasta su renuncia el 27 de noviembre de 1641.

RODRÍGUEZ, Tirso

Alabardero de la guarda vieja desde el 21 de febrero de 1639 hasta el final de 1670.

RODRÍGUEZ, Tomás

Cochero desde, al menos enero de 1661 hasta, al menos, el final del reinado.

RODRÍGUEZ, Tomé

Jardinero de la ribera de Valladolid desde mediados de 1654 hasta el 31 de diciembre de 1655.

RODRÍGUEZ, Úrsula

Viuda de Francisco Rodríguez, jardinero de Aranjuez, el 23 de mayo de 1662 se le hizo merced de un real de limosna al día por su vida (AGP, Reg. 15, f. 153v).

RODRÍGUEZ VALTODANO, Licenciado don Jerónimo

Hijo del licenciado Benito Rodríguez Valtodano, consejero de Indias, y de doña Luisa de Montoya, se graduó en cánones en Salamanca y consiguió un arcedianato en Pamplona. Posteriormente, el 6 de agosto de 1621 se le dió la provisión de capellán de su Majestad de la corona de Castilla, oficio en el que serviría hasta su muerte, acaecida el 20 de septiembre de 1634 en Madrid (AGP, Personal, cajas 911/17 y 7788/5, RC, caja 85, s. f. y Reg. 6151, f. 25r; RAH, Ms. 9/730, f. 2r-v).

RODRÍGUEZ VARELA, Juan

Sastre de la cámara del rey, príncipe e infantes desde mayo de 1621, tomando el puesto que había sido de su padre Lorenzo Varela, aunque por su menor edad sirvió en el ínterin Antonio del Campo, su tutor. Posteriormente, se incorporaría efectivamente

## Apéndice I: *La casa del rey*

a su oficio y ejercería en el mismo hasta que el 12 de diciembre de 1647, don Fernando de Borja informaba que “Vuestra Majestad a sido seruido de mandar se tome forma en el oficio de sastre porque no se halla bien seruido de Clemente, y respecto de que Varela no tiene disposición para continuarlo y pareciendo justo que se le acomode antes de proueerle en propiedad”. Así, se le hizo merced de una plaza de ujier de saleta de la reina, la cual comenzó a servir el 4 de marzo de 1648, falleciendo el 25 de febrero de 1656 (AGP, Personal, cajas 911/22 y 1067/11).

RODRÍGUEZ VELASCO, Juan

Juró por mozo entretenido del guardamangier el 23 de abril de 1631. Serviría en dicho oficio hasta que el 6 de julio de 1651 se le hizo merced de la plaza de mozo de la sausería de la reina. Falleció el 27 de noviembre de 1668 (AGP, Personal, caja 896/32).

RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, Juan

Alabardero de la guarda amarilla desde junio de 1620 hasta su muerte en abril de 1623.

ROELA, Anthoine de

Arquero de corps desde el 4 de junio de 1606 hasta el 18 de noviembre de 1631 en que fue reservado, gracias a su antigüedad o a servicios como el realizado durante la jornada de 1625 a Aragón en la cual ejerció como aposentador de los 13 archeros que marcharon allí con el monarca. Mantuvo la condición de reservado hasta su muerte el 1 de mayo de 1646, momento en que a su mujer Micaela de Soto se le concedió que se le pagara la pensión de su marido, ya que el testamento de este, con fecha de 29 de junio, dejaba a su hija como heredera de sus bienes [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 562; AHPM, Protocolo 24773, f. 52r-v].

ROGENVILLE, Charles de

Ingresó en la guarda de corps por intercesión del conde de Solre durante el viaje que este realizó a Polonia por motivos diplomáticos y en donde pasó por Flandes, dentro de la estrategia planificada de hacer entrar a miembros de las oligarquías urbanas flamencas en la guarda de corps para vender las bondades del retorno de los Países Bajos a la Monarquía. Así, fue arquero desde el primer tercio de 1626 hasta que falleció durante el segundo de 1629.

ROGGIVAL, Adam de

Nacido en Mariemont hacia 1607, fue ujier del Consejo de Flandes hasta que fue nombrado arquero de corps, cargo en el que juró el 30 de diciembre de 1637, siendo un “hombre alto de buena estatura, barbirubio y fresco de cara”, y que serviría hasta el segundo tercio de 1660. En un momento de su servicio, la junta de artillería y consultas del marqués de Leganés le concedió la dispensa de tener que servir de forma efectiva en la guarda, aunque sin alcanzar el status de reservado, por 12 años debido a su condición de receptor del consejo de Flandes y para que sirviera en la fábrica de artillería de hierro colado en Liérganes (Santander) (AGP, SH, cajas 163 y 167).

ROIGNON, Guillermo

Archero de corps desde el último tercio de 1648 hasta el segundo de 1650.

ROIZ, Doctor Fray Jaime

Capellán de Montesa desde el 18 de agosto de 1643 hasta su muerte en Zaragoza en abril de 1645 (AGP, Reg. 6151, f. 41v).

ROIZ Y MENDOZA, Fray Francisco

Hijo de Diego de Roiz Bernaldo, gentilhombre de Felipe III y Felipe IV y capitán de infantería en Flandes, estudió en Alcalá y Salamanca, doctorándose en teología y artes. Fue catedrático de Escoto, Durando, filosofía moral y vísperas de teología, así como miembro de la Junta de la Inmaculada Concepción. Padre de la Orden de San Bernardo, dentro de la misma fue gran prior del convento y milicia de Calatrava y maestro general de su Orden. El 23 de septiembre de 1649 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, de la cual disfrutaría hasta que el 2 de diciembre de 1667 la reina Mariana le hizo merced del obispado de Badajoz. Posteriormente, fue vicario general del ejército de Extramadura y murió siendo arzobispo de Granada en febrero de 1677 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, pp. 457-458; AGP, Personal, caja 7723/3 y Reg. 6151, f. 45v).

ROJAS, Alonso de

Servía como cochero desde, al menos, los inicios de 1617, dejando de aparecer en las reseñas de su oficio en agosto de 1622 (AGP, Reg. 1444, f. 9v).

ROJAS, Ana de

Viuda del balletero Cristóbal Ponce, gozaría de los gajes de su difunto marido desde los inicios de 1619 hasta finales de 1632.

ROJAS, Andrés de

Mozo del guardajoyas desde su juramento el 29 de octubre de 1623, tras haber servido durante un par de años como entretenido. Tuvo problemas con el duque del Infantado, que le borró la plaza a finales de ese mismo año, aunque al año siguiente se le devolvió. Serviría hasta el 13 de julio de 1651, fecha en que heredó el oficio su hijo Juan Francisco. Del mismo modo, ejerció como busier de forma interina en 1639 y 1640, ya que la propietaria de la plaza era Margarita Galaz, hija del busier Diego Galaz (AGP, Personal, caja 912/21).

ROJAS, Bernardino de

Ayuda del guardarropa del monarca, el 5 de noviembre de 1646 juró por ayuda de cámara en Ágreda en manos del marqués del Carpio. Serviría hasta su fallecimiento en marzo de 1660.

## Apéndice I: *La casa del rey*

### ROJAS, Bernardo de

Tenedor de materiales de Aranjuez desde el 15 de enero de 1601, el 19 de mayo de 1618 se le concedió que se le acudiera con todo el salario, hasta su muerte a mediados de 1624. Fue también ejecutor de la hacienda de Aranjuez desde 1597 hasta que entró a servir de tenedor de materiales (AGP, Regs. 11, f. 686r y 12, f. 211v).

### ROJAS CARRIÓN, Juan de

Violero de su majestad y de los infantes desde 1589 hasta, al menos, 1625, se le concedió para completar gajes una plaza de escudero de la guarda a caballo, en la que consta desde el último tercio de 1621 hasta su renuncia el 11 de noviembre de 1641 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 148; AGP, Personal, cajas 507/27 y 913/30].

### ROJAS CHACÓN, Pedro de

Hijo de Alonso de Rojas, que sirvió durante más de 26 años de administrador de los Puertos de Requena, Pedro entró en el servicio regio alrededor de 1610. Los primeros 4 años ejerció el oficio de tesorero del príncipe Filiberto, de donde pasaría a servir como oficial de la contaduría del real sitio de Aranjuez desde 1607 y contador propietario desde el 6 de marzo de 1610. En dicho oficio se desempeñaría hasta que el 12 de febrero de 1622 trocó el oficio con Pedro Martínez de Haro, que era guardajoyas y ropa de la Infanta María. Completaría su ocupación cuando el 1 de octubre 1632 empezó a servir el oficio de grefier en el interin de la suspensión de Jusepe de Fuentes y por mandato real, constando hasta 1636 sin el goce de gaje alguno. Falleció el 10 de enero de 1645 (AGP, Personal, cajas 912/40 y 913/33 y Reg. 12, f. 108r; HSA, Manuscripts, HC 391/62/189).

### ROJAS, Dionisio de

Catarribera de la real caza de volatería desde 1625 hasta el 12 de septiembre de 1626, en que fue promocionado a cazador del búho, en la plaza vacante por fallecimiento de Francisco de Caravantes “el Mozo”. En dicho oficio se desempeñaría hasta 1629 (AGP, AG, leg. 627, Personal, caja 912/30 y Reg. 49, ff. 150v y 178r).

### ROJAS, Don Antonio de

Sirvió en interin en la conserjería de Aranjuez por muerte de Diego López Morales, en virtud del nombramiento de 17 diciembre 1641 y hasta el 1 febrero de 1642, que cesó en dicho oficio por pasar a ejercer efectivamente don Felipe Antonio de la Peña.

### ROJAS, Don Diego de

Este caballero de la reina, oficio que desempeñó desde el 26 de noviembre de 1653 hasta su muerte el 22 de septiembre de 1677, pasó a ejercer el oficio de sosegador de los caballos de la persona en el primer tercio de 1660, puesto que desempeñaría hasta, al menos, el final del reinado.

ROJAS, Don Francisco de

Médico de familia desde el 13 de enero de 1643 hasta su muerte en septiembre de 1664. En 1663 había sido nombrado examinador del protomedicato (AGP, Personal, caja 912/36).

ROJAS, Don Francisco de

Ayuda de cámara desde, al menos, el 28 de febrero de 1621 hasta su muerte en junio de 1627.

ROJAS, Don Juan de

Era hijo de don Francisco de Rojas, quien ejerció durante 24 años de médico del rey. El 10 de octubre de 1658, el conde de Montalbán le nombró médico de familia por la ausencia del doctor Sousa. El 22 del mismo mes y año fue nombrado para la ausencia del doctor Camacho, que había marchado a Portugal con don Luis de Haro (AGP, Personal, caja 913/10).

ROJAS, Don Juan de

Era hijo de Hernando de Rojas, que durante 48 años fue guardajoyas y ropa de la reina, y hermano de don Francisco de Rojas, ayuda de cámara del rey. Del mismo modo, don Juan de Rojas fue capellán de los Reyes Nuevos durante 9 años y canónigo en su catedral, por lo que por todos esos servicios solicitó en 1629 que se le concediera una capellanía en la capilla real de la corona de Castilla, de la cual tomó posesión el 8 de septiembre. En ella serviría hasta el 3 de abril de 1639, en que falleció en dicha ciudad (AGP, Personal, caja 7796/5, RC, caja 85, s. f. y Reg. 6151, f. 32v).

ROJAS, Doña Ana de

Viuda de Pedro Chamorro, teniente de alcaide de la Casa de Campo fallecido en 1626, el 20 de julio de 1629 se le hizo merced de continuar en ella las 24 fanegas de trigo y 35 de cebada que tenía por tres años su marido antes de fallecer. Igualmente, el 6 de agosto se le hizo merced de real y medio diario de pensión (AGP, Reg. 13, ff. 1v y 2v).

ROJAS, Esteban de

Literero desde, al menos, 1639 hasta, al menos, 1655. En 1648 le fue denegada su petición del oficio de ayuda de guardanés (AGP, Personal, caja 912/31).

ROJAS, Esteban de

Alabardero de la guarda amarilla desde el primer tercio de 1618 hasta su muerte en julio de 1625 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 563].

ROJAS, Gaspar de

Ayuda de palafrenero mayor desde 1592 hasta su muerte el 29 de mayo de 1621 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*,

Apéndice I: *La casa del rey*

vol. II, p. 395 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 563].

ROJAS, Jerónimo de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de agosto de 1625 hasta el final de abril de 1626 en que pasó a la guarda vieja, donde permanecería hasta su muerte en abril de 1627.

ROJAS, Josefa de

Viuda de Juan Antonio de Sandoval, alguacil fiscal que fue de las reales obras y bosques, el 1 de junio de 1663 se le hizo merced de real y medio al día por su vida (AGP, Reg. 15, f. 180r).

ROJAS, Juan Francisco de

Hijo de Andrés de Rojas, fue mozo de oficio del guardajoyas desde el 14 de julio de 1651 hasta su muerte en agosto de 1665, aunque ya desde 1663 no servía por estar denunciado y sufrir delirios (AGP, Personal, caja 913/11).

ROJAS, Luisa de

Viuda de Andrés de Herrera, aparejador de carpintería de las obras de Madrid, el 31 de agosto de 1613 se le hizo merced de dos reales al día por un año, la cual se le renovó en diversas ocasiones hasta la última, el 19 de noviembre de 1627 (AGP, Regs. 11, ff. 362v, 391r, 452v y 552r y 12, ff. 40v-41r, 115v, 238v y 303r).

ROJAS, Pedro de

Mozo de la cava desde el 18 de octubre de 1649 hasta el 30 de marzo de 1656 (siendo al mismo tiempo portero del Consejo de Hacienda), en que pasó a ser ayuda en el mismo oficio en la plaza que vacó por muerte de Diego de Arnesto. Posteriormente, el 3 de marzo de 1662 fue nombrado frutier, sausier el 1 de mayo de 1663, sumiller de la cava el 2 de diciembre de 1664 y sumiller de la panatería el 28 de marzo de 1665, oficio que desempeñaría hasta que el 3 de diciembre de 1672 fue promocionado a grefier. El 19 de septiembre llegaría ser nombrado contralor, falleciendo el 5 de octubre de 1685 (AGP, Personal, cajas 837/35 y 913/21 y 48).

ROJAS, Tomás de

Portero de cámara de la chancillería de Valladolid desde el 15 de agosto de 1633.

ROJAS Y GUZMÁN, Don Pedro de

Paje desde el 28 de marzo de 1613 hasta que juró por costiller el 22 de septiembre de 1621, oficio que aún desempeñaba en 1652 (AGP, AG, leg. 638, carpeta de gentil-hombre y Personal, caja 913/15).

ROJAS Y HERRERA, Don Rodrigo de

De la Orden de Alcántara, fue gentilhombre de la boca desde 1645, en atención de sus servicios en la armada real y Estados de Flandes durante 20 años en una compañía de coraceros. Del mismo modo, su hermano don Pedro sirvió en Milán y en Flandes durante 18 años hasta que le mataron siendo capitán de lanzas. El 13 de marzo de 1647 solicitó a la cámara que le hiciera merced de eximirle de la jurisdicción de la villa de Carrión el término redondo de Maçintos, que era de su casa, pero se le denegó. Consta su servicio, hasta, al menos, 1658, fecha en que vivía en Madrid en una casa sita en el Mesón de Paredes de la fuente de los cabestreros (AGP, Personal, caja 508/15; AHN, Consejos, leg. 4430, f. 20).

ROJAS Y SANDOVAL, Don Juan Antonio de

Era teniente de alcaide del Alcázar de Valladolid, al menos el 30 de abril de 1650, cuando se aprobó el nombramiento que había hecho en su persona el duque de Lerma. Serviría hasta 1657 (AGP, Regs. 14, f. 257r y 26, f. 328v).

ROJO, Baltasar

Alabardero de la guarda tudésca desde abril a agosto de 1658 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta el su nombramiento como cabo de escuadra el 1 de julio de 1670. En dicho oficio serviría hasta su muerte en septiembre de 1673.

ROJO, Felipe

Trompeta de la caballeriza de la casa de Castilla desde, al menos, 1647 hasta 1649.

ROJO, Gabriel

El 5 de abril de 1611 fue nombrado trompeta de la caballeriza de la casa de Castilla en lugar de Gracián de Quintana, que había sido promocionado a la escuela italiana. Serviría hasta su muerte a finales de 1637, si bien debía acudir con la mitad de su sueldo, es decir 12.348 maravedís, a María de Vega, viuda de Gabriel de Quintana hasta que esta falleciera [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 564; AGP, Personal, caja 2713/3].

ROJO, Pedro

Arbolista de la Casa de Campo desde el 1 de enero de 1648 hasta que en 1652 nos consta como hortelano de dicho sitio real, oficio que desempeñaría hasta que el 25 de octubre de 1654 se le concedió el oficio de estanquero y encargado de traer el regalo de la Casa de Campo con un salario de 4 reales diarios. El 18 de junio del año siguiente se le concedieron 500 reales de ayuda de costa, otros 500 el 15 de diciembre de 1656, 500 más el 30 de septiembre de 1658, 400 el 4 de septiembre de 1660, 500 el 1 de septiembre de 1661 y otros 500 el 4 de febrero de 1663. Fallecería a los pocos meses de esta última prebenda, en concreto el 21 de abril de dicho año (AGP, Regs. 14, ff. 407v, 410v, 423r y 463v y 15, ff. 22r, 90r, 127v, 175r y 180v).

Apéndice I: *La casa del rey*

ROJO Y CIPRINA, Felipe

Hijo de Juan Rojo y María de Ciprina, ambos naturales y vecinos de Madrid, fue ayuda de montero por nombramiento del condestable en las ausencias y enfermedades de Alonso de Ujena, montero de trailla, desde 4 de enero de 1640. Solicitó, y se le concedió el 8 de junio de 1643, una plaza de montero supernumerario sin gajes, tal y como se había hecho con Lázaro Bravo y Diego de Montalvo. Falleció el 6 de abril de 1662. Fue esposo de Magdalena de la Alameda, ama que crió a doña Catalina de Velasco (AGP, Personal, caja 914/16; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 158, 228 y 248).

ROLDÁN, Clemente

Guarda montado de límites de El Pardo desde el 26 de noviembre de 1663 (AGP, Personal, caja 914/24).

ROLDÁN DE LA SERNA, Alonso

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de febrero de 1663 hasta que hizo dejación de la plaza a final de octubre de 1670.

ROLDÁN, Juan

Asistió como lacayo a la jornada de Aragón de 1642, y el 29 de marzo se le hizo merced de una ayuda de costa de 200 reales. En 1653 desapareció de la corte con un macho, que le había alquilado Juan García (AGP, Personal, caja 914/28).

ROLDÁN, María

Pensionada por ser viuda del médico de familia Leonardo García, percibiría sus gajes desde finales de 1639 hasta, al menos, el final de 1665.

ROMA, Pascuala

Viuda de los acemileros Juan de Cotens y Gonzalo Gómez, percibió una pensión de dos reales diarios desde, al menos, inicios de 1622, que se vieron incrementados a cuatro el 6 de marzo de 1623, hasta, al menos, el final de 1628.

ROMÁN, Antonio

Acemilero reservado con una merced de dos reales diarios desde, al menos, 1622 hasta, al menos, el final de 1628.

ROMÁN, Carlos

Escudero de la guarda a caballo desde el 16 de noviembre de 1660 hasta su muerte en abril de 1682.

ROMÁN DE PASTRANA, Diego

Tras ejercer como ayuda de cámara de los príncipes de Saboya, fue contino de la casa de Castilla desde el 4 de noviembre de 1606 hasta 1626 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 565].



ROMÁN, Francisco

Escudero de a pie de la casa de Castilla desde la expedición de su título el 23 de julio de 1611, aunque servía desde el año anterior. Por cédula del 21 de mayo de 1636, se le hizo merced de que pudiera pasar el oficio en uno de sus hijos o la persona que casase con cualquiera de sus hijas, haciendo el nombramiento en vida o al tiempo de su muerte. Así, el 4 de marzo de 1649 cedió el oficio a su hijo homónimo para después de su muerte, aunque el traspaso se adelantaría al 8 de octubre de 1656 sin haber fallecido el poseedor original, que siguió gozando de los gajes sin servir [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 564; AGP, AG, leg. 633 y Personal, caja 915/22; AGS, CJH, leg. 871, s. f.; HSA, Manuscripts, HC 397/63/61].

ROMÁN, Francisco

Hijo del escudero de a pie homónimo, el 8 de octubre de 1656 heredó el oficio de su padre, aunque sin los gajes, de los cuales siguió disfrutando su padre. Serviría hasta 1666.

ROMÁN, Francisco

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de julio de 1660 hasta su renuncia el 15 de noviembre del año siguiente.

ROMÁN, Juan

Panadero de boca desde, al menos, 1642 hasta, al menos, 1644 (AGP, Personal, caja 915/25).

ROMÁN, Juan Antonio

Era hijo del doctor Román, cirujano de familia del monarca durante 24 años, y de doña Jerónima Gómez, ama de leche de los infantes don Carlos y don Fernando. Sin embargo, consiguió entrar en la casa real gracias a su matrimonio con doña Leonor de Almaguer, quien era nieta de María Gómez, comadre de la reina Isabel, a quien se le había concedido una plaza de ujier de cámara o ayuda de otro oficio de boca para con quien casara su nieta.

Así, ella eligió el de ayuda de la panadería, oficio que Román ejercería desde el 7 de enero de 1630 hasta que el 24 de octubre de 1648 pasó a servir como frutier, oficio en el que permanecería hasta que el 23 de agosto de 1652 fuera nombrado sausier. No fue su último oficio, pues el 13 de noviembre de 1660 fue promovido al de sumiller de la cava, en el cual serviría hasta su muerte, acaecida el 29 de diciembre del año siguiente (AGP, Personal, caja 2669/15; AHN, Consejos, leg. 4430, consultas de 1646, f. 73).

ROMÁN, Maestro Gregorio

El 7 de diciembre de 1649 tomó posesión de una plaza de capellán de honor de su Majestad de la Orden de Santiago, en la cual serviría hasta que el 18 de mayo de 1662 volvió a su convento con título de su Majestad por permuta que hizo de la capellanía con don Bernabé Pizarro de la misma orden (AGP, Reg. 6151, f. 46r).

Apéndice I: *La casa del rey*

ROMÁN, Mateo

Cirujano del rey desde 1603 hasta su muerte en octubre de 1626 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 565].

ROMANILLOS, Juan de

Alabardero de la guarda tudesca desde diciembre de 1660 hasta el 15 de septiembre de 1677 en que entró en plaza aventajada, en la cual serviría hasta, al menos, 1683. Nos lo volvemos a encontrar a la hora de su muerte en 1692, en que ya servía como cabo de escuadra (AGP, SH, caja 175).

ROMANILLOS, Miguel

Alabardero con plaza aventajada de la guarda tudesca desde el último tercio de 1656 hasta su muerte en 1692 (AGP, SH, caja 175).

ROMANO DE CÓRDOBA, Alonso

Cirujano de la casa y familia de su Majestad desde su juramento el 14 de octubre de 1620 hasta su muerte en diciembre de 1635 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 565].

ROMERO, Agustín

Ministril de la capilla por albalá del 8 de enero de 1635, sirviendo en el que pertenecía a doña María de Brizuela, viuda de Francisco de Torres en remedio de una hija suya para que tomara estado. Sus gajes eran de 100 ducados anuales y serviría hasta su muerte en 1637 (AGP, Personal, caja 917/2).

ROMERO, Antonio

Alabardero de la guarda amarilla desde el 6 de abril de 1641 hasta su muerte en mayo de 1655.

ROMERO DE CÉSPEDES, Doctor don José

Natural de Tenerife, era hijo del médico don Pedro Pérez Romero y doña Bárbara de Céspedes. Tras intercesión del marqués de Santa Cruz por haber sido maestro del marqués del Viso, su hijo, el 1 de febrero de 1643 tomó posesión de una plaza de capellán de la corona de Castilla (AGP, Personal, caja 7800/12, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 40v).

ROMERO DE ENCISO, Juan

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de noviembre de 1636 hasta su muerte en mayo de 1643.

ROMERO DE MATA, Pedro

Mozo entretenido de la frutería desde el 11 de diciembre de 1662 hasta que fue nombrado mozo de oficio del guardajoyas, en el cual serviría desde el 3 de octubre de 1664 hasta su muerte en octubre de 1665 (AGP, AG, leg. 879 y Personal, caja 918/33).

ROMERO, Eugenia

Hija del ayuda de cocina reservado Lucas Romero, percibiría sus gajes desde los inicios de 1647 hasta, al menos, el final de 1665.

ROMERO, Florencia

Pensionaria de la caballeriza con dos reales diarios desde, al menos, enero de 1638 hasta, al menos, el final del reinado.

ROMERO, Francisco

Alabardero de la guarda amarilla desde el 15 de agosto de 1632 hasta el final de 1633.

ROMERO, José

Ministril de la capilla de la casa de Castilla, en lugar de una hija de Francisco de Torres, entre 1639 y 1641 (AGP, Personal, caja 917/24).

ROMERO, Juan

En diciembre de 1621 se le pagaron 348 reales por diversas obras como cedacero de la caballeriza.

ROMERO, Lucas

Recibido como mozo de cocina el 15 de junio de 1605, el 30 de junio de 1614 fue promovido a portador, oficio que desempeñaría hasta que el 22 de agosto de 1616 pasó a ser ayuda de la cocina. En él se desempeñaría hasta que el 7 de septiembre de 1634 fue reservado. El 20 de marzo de 1646 el rey, tras consulta con el Bureo, le hizo merced del pase de los gajes, ración y casa de aposento que gozaba con el oficio en la cabeza de su hija. Finalmente, el 7 de octubre de 1658 se le hizo merced del paso de la ración que quedaba por gozar en sus dos nietas, Isabel y Damiana Torres [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 567; AGP, Personal, caja 917/42].

ROMERO, Mateo

Fue recibido por escudero de a pie en 1635, tras haber contraído matrimonio con una hija de Inés García, a quien el rey le tenía hecha merced del oficio en dote. Consta su servicio hasta el año siguiente (AGP, Personal, caja 918/7).

ROMERO, Miguel

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de enero de 1636 hasta el primer tercio de 1648. Llevando en 1646 una orden del monarca al embajador de Venecia se le rompió la pierna por dos partes, a lo que había que unir su precario estado físico por las diversas heridas que había recibido durante su vida. Debido a ello, se dirigió al Bureo y al monarca para que le reservara, pero no sabemos si habría conseguido su objetivo pues falleció, como ya vimos, a comienzos de 1648. Su mujer, Juliana Melera, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 180).

## Apéndice I: *La casa del rey*

ROMERO, Pedro

Alabardero de la guarda amarilla desde marzo de 1616 hasta su muerte en agosto de 1637 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 567].

ROMI, Diego

En 1602 el monarca Felipe III le mandó llamar de Sevilla para que “asistiese en la guardajoyas de su Majestad para oradar y insertar las perlas que vienen de las Indias de sus reales quintos de la India de España y tasar las que an sido en gran cantidad y todas las que se han gastado en las reales bodas y bautismos y presentes que han sido en gran cantidad”. Debido a ello, en mayo de 1621 solicitó una plaza de mozo de oficio del guardajoyas para poder servir de continuo, la cual ganó frente a la candidatura de Francisco del Castillo, entretenido de los papeles del guardajoyas. Por consulta del Bureo de 2 de octubre de 1626 se le concedió que pudiera pasar su plaza después de sus días para casar una hija, falleciendo el 21 de mayo de 1627 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 567; AGP, AG, leg. 632, s. f.].

ROMO, Francisco

El 20 de febrero de 1643 se le nombró encargado de traer el regalo de Aranjuez con 16 fanegas de cebada al año, sirviendo hasta el 13 de julio de 1650. Consta también como guarda montado de El Pardo desde el 1 de enero hasta el 14 de agosto de 1651, siendo guarda de Aranjuez desde el 27 de noviembre de 1653 hasta que fue jubilado por la reina el 9 de abril de 1668 (AGP, Personal, caja 919/17 y Reg. 14, f. 35r).

ROMO MANRIQUE, Alonso

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de noviembre de 1661 hasta que se le borró la plaza el 15 de septiembre de 1663.

ROMO, Manuel

Zorrero de Aranjuez en virtud de título de 29 marzo de 1661.

RÓMULO, Andrés

Recibido el 21 de marzo de 1622 como trompeta de la caballeriza en lugar de Felipe de Baviera, serviría en dicho oficio hasta su muerte durante el segundo tercio de 1642. En 1640 se le obligó a renunciar a la plaza de catarribera y trompeta de la caza de volatería de las que también disfrutaba desde el 14 de marzo del año anterior, para concedérsela a Rodrigo Álvarez [ADA, caja 214 (26); AGP, Personal, caja 919/29].

RONDA, Blas de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de enero de 1637 hasta su muerte en mayo de 1653. Tuvo suspendidos los gajes desde el 26 de agosto de 1641 hasta el primer tercio de 1642.

RONQUILLO FONSECA, Don Lorenzo

Natural de Arévalo, fue paje desde el 16 de enero de 1630. Por decreto de 27 de enero de 1635 se le mandó ceñir espada jurando de gentilhomme de la casa-acroy, concediéndosele también un hábito para una hermana o hermano (AGP, Personal, caja 2668/43).

ROS, Doctor don Alejandro

Era hijo de Domingo de Ros y de doña Isabel de Gomar, pertenecientes a familias de gran renombre en Cataluña. Profesó y abandonó la Compañía de Jesús. Deán de la iglesia de Tortosa, el 25 de febrero de 1651 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, de la cual disfrutaría hasta su muerte en Madrid en los primeros días de junio de 1656. Fue enterrado en el noviciado de la compañía de Jesús (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 458; AGP, Personal, cajas 920/6 y 7727/10 y Reg. 6151, f. 46v).

ROS, Francisco del

Mozo de caballos de coche que sirvió, al menos, en enero de 1638.

ROS, Lucas de

Ayuda de arcabucero de la caballeriza desde el 12 de enero de 1621, en que ocupó la plaza vacante por Philip Marquart, hasta su muerte el 30 de diciembre de 1642 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 720; AGP, Personal, caja 920/10].

ROSA, Catalina de la

Viuda de Salvador de Ancieta, arbolista de Aranjuez, el 13 de noviembre de 1657 se le hizo merced de un real al día por su vida, que el 3 de septiembre de 1659 se decidió que pasara a pagársele por las nóminas semanales (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131 y Reg. 15, ff. 5r y 50v).

ROSA, Juan de la

Alabardero de la guarda amarilla desde el primer tercio de 1655 hasta que se le borró la plaza al final de noviembre de 1669.

ROSA, Mateo de la

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de mayo de 1639, aunque tenía plaza supernumeraria desde el 6 de octubre de 1638, hasta su muerte en octubre de 1654.

ROSA, Miguel de la

Guarda de a caballo de Aranjuez virtud de nombramiento de 29 de junio de 1657.

ROSA, Pedro de la

Representante o cómico, en 1664 el rey ordenó que se le hiciera el asiento de una ración que le había concedido en la despensa de su casa, pero debía hacerse en un cuaderno

## Apéndice I: *La casa del rey*

aparte “sin mezclarse con otro género de personas”. La consiguió por intercesión de la reina de Francia, María Teresa (AGP, Personal, cajas 847/26 y 920/39).

### ROSADO, Alonso

Escudero de la guarda a caballo desde el 11 de febrero de 1603 hasta su muerte a finales de septiembre de 1626 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 568].

### ROSALES, Andrés

Portero de cámara de la casa de Castilla durante 1634 y 1635, pasando a servir el año siguiente como escudero de a pie. Desconocemos la fecha en que dejó de ejercer el oficio.

### ROSALES, Francisco de

El 31 de marzo de 1602 se trató en la Junta de obras y bosques un memorial suyo, en el cual solicitaba un oficio en las obras reales como pizarrero, pues solo tenía un jornal diario de tres reales. Había trabajado con Bernardo de Barruelos, asalariado en las obras, durante 4 años como aprendiz, habiendo trabajado en el Alcázar de Madrid, El Pardo, Aranjuez y la Fuenfría. Sin embargo, no conseguiría oficio en ellas hasta que tras fallecer Pedro de Cabanillas, pizarrero de las obras reales, fue nombrado en su puesto el 23 de mayo de 1620, con la obligación de ir a servir a Segovia. En dicho oficio permanecería hasta su muerte en 1623 (AGP, Regs. 12, f. 185v y 24, f. 57v; AGS, CSR, leg. 304, f. 145).

### ROSALES, Hernando de

Portero de cámara de la casa de Castilla desde el 15 de diciembre de 1626 hasta que dejó de servir el 18 de mayo de 1631, ocupando el puesto de Juan Rosales (AGP, Personal, caja 920/54).

### ROSALES, Jerónimo de

Ujier de cámara desde su juramento sin gajes el 12 de noviembre de 1627, gozando de los mismos a partir de 1638, hasta su muerte el 12 de abril de 1641 (AGP, Personal, caja 920/55).

### ROSALES, Juan

Portero de cámara de la casa de Castilla desde el 1 de enero de 1621 hasta el 14 de diciembre de 1626, asentando en lugar de Mariana de Sotomayor [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 568].

### ROSE, Pedro [Pedro Rosso]

Nacido en Madrid, provenía de familia originaria de Amberes que había servido en los ejércitos de la Monarquía. Rose siguió sus pasos y se alistó en 1642 para servir en las guerras de Cataluña, pasando en 1646 a Milán con el condestable y luego de nuevo a Cataluña. Su servicio en el ejército cesaría con su nombramiento como archero de corps el 7 de

junio de 1662, sirviendo hasta que fue reservado el 26 de noviembre de 1690. Rose retendría dicha condición hasta, al menos, el final de 1693 (AGP, SH, caja 167 y Reinados, Carlos II, caja 123).

ROSEL, Francisco

Acemilero desde, al menos, el inicio de 1622. Estaba al cargo de tres acémilas y viajaba con cierta frecuencia a por vino a Consuegra. Del mismo modo, realizó la jornada junto al príncipe de Gales a Santander, enfermado a su retorno. Se reincorporó al servicio hasta, al menos, marzo de 1629 (AGP, AG, leg. 624).

ROSEL, Pedro

Acemilero hasta que se despidió a final de marzo de 1622. Estaba al cargo de dos acémilas.

ROSELLÓN “el Mozo”, Juan Bautista

Hijo de un destacado miembro de la caballeriza homónimo, fue mozo del guardanés desde el 17 de septiembre de 1640 hasta que el 14 de octubre de 1648 fue promocionado a correo, en una plaza que se había aumentado para la jornada de la reina Mariana. El 30 de enero de 1660 fue promovido a ayuda de guardanés y el 24 de agosto de 1663 fue asentado en la plaza de librador que había vacado por muerte de Jerónimo Vazquez. Falleció el mes de enero de 1676 (AGP, Personal, caja 921/17).

ROSELLÓN, Juan Baustista

Ayuda de palafrenero de la caballeriza desde marzo de 1613 hasta que fue promovido a correo, plaza en la que juró el 8 de enero de 1618. Jubilado en dicho oficio el 16 de abril de 1649, falleció el 22 de agosto de 1656 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 568-569].

ROSENDO DE MÚJICA, Fray Francisco

Ambrosio de Mújica nació en Almonacid en 1612, lugar de donde su padre era corregidor. Marchó muy joven a Madrid, donde profesaría en la Orden de San Benito, siendo dos veces abad de Celanova, cerca de la frontera de Portugal, donde se distinguió en el servicio real durante las diversas campañas militares. Cuando era general de su orden, en concreto el 20 de mayo de 1663, tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, de la cual disfrutaría hasta que murió siendo abad del monasterio de Montserrat de Madrid el lunes 20 de febrero de 1668 a la una de la noche (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 452; AGP, Personal, caja 724/11 y Regs. 6145, f. 510 y 6151, f. 56r).

ROSMARIN, Mathieu [Mateo Romero o “el Maestro Capitán”]

Nacido en Lieja, en 1585 marchó a Madrid como cantorillo, oficio que ejercería hasta que el 1 de enero de 1594 fue promovido a cantor (momento en que se castellanizó su nombre), antes de convertirse en maestro de capilla del monarca, el 19 de octubre de 1598,

## Apéndice I: *La casa del rey*

y capellán de banco, el 9 de abril de 1605. Serviría en ambos oficios hasta su muerte el 10 de mayo de 1647, aunque se le había reservado en el primer tercio de 1635 debido a su pugna con el siguiente maestro de capilla Carlos Patiño. Del mismo modo, consta como cantor de la capilla de la casa de Castilla desde 1632 hasta su reserva. Fue el discípulo más aventajado de Philippe Rogier y su relevancia en la corte de la época fue importantísima, gracias a lo cual fue también grefier del Toisón de Oro y capellán de los Reyes Nuevos de Toledo de 1624 hasta su muerte [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 565-566 y, en especial, P. BECQUART: *Musiciens néerlandais à la cour de Madrid...*, *op. cit.*, pp. 143-208; AGP, Personal, caja 918/8. Su limpieza de sangre e información previa a entrar en la capilla en AGP, Personal, caja 7785/12; AHN, Consejos, leg. 4422, consultas de 1623, f. 203].

ROSÓN, Juan

Mozo de mulas de coche desde agosto de 1641 hasta, al menos, mayo de 1644.

ROSSELET, Theodore

Nacido hacia 1620 en Bruselas, era hijo de Jehan Rosselet, criado de los Archiduques y del Cardenal Infante, y de Elena Verron, asimismo criada de los Archiduques. Marchó a Castilla en 1636 para ejercer como bordador hasta que fue nombrado archero de corps, cargo que serviría desde su juramento el 25 de diciembre de 1647 hasta que partió para las Indias el 3 de octubre de 1653 para socorrer a un tío suyo en Cartagena de Indias. Su descripción era la de un “moço de mediana estatura, cabellos rubios y ojos pardos” (AGP, SH, cajas 167 y 170).

ROSSI, Blas

Capellán de Italia desde el 24 de diciembre de 1613 hasta que el 20 de julio de 1625 se le hizo merced del arzobispado de Mesina en Sicilia, su tierra natal [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 569].

ROSSINLE, Juan Jacob

Alabardero de la guarda tudesca desde noviembre de 1649 hasta el último tercio de 1654 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta su despedida en julio de 1658.

ROTA, Francisco de

Nacido en Bruselas en 1615, fue archero de corps desde su juramento el 13 de mayo de 1649, fecha en que era un “moço rubio de buen talle, ojos azules y bigotes espi-gados”, hasta el final de 1664 (AGP, SH, caja 170).

ROXO, Diego

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1655 hasta diciembre de 1660 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta su despedida en julio de 1665.



ROXO, Hans

Alabardero de la guarda alemana desde el segundo tercio de 1618 hasta abril de 1629 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta su muerte durante el segundo tercio de 1632.

ROY, Artus de

Arquero de corps desde que juró el 20 de octubre de 1629 en manos del capitán Solre hasta que fue reservado en el segundo tercio de 1659, reteniendo dicha condición hasta su muerte el 27 de septiembre de 1677. Esta no fue la única merced que se le otorgó, pues el 28 de junio de 1640 se le concedió que su hijo Joan de Roy recibiera una plaza de archero, la que había correspondido al reservado Cornelis Luidinx, pese a contar solo con 12 años para que acudiera a Flandes a aprender la lengua y el uso de las armas y que se pudiera incorporar a la guarda con la mayoría de edad y el pleno conocimiento de lo requerido para el ingreso. Del mismo modo, fue mozo del guardarropa desde el 15 de marzo de 1646 hasta su fallecimiento, concediéndosele que pasara todo lo que gozaba a su hija doña Manuela tras su muerte (AGP, AG, legs. 633 y 879 y Personal, caja 2668/60).

ROY, Estefanía de

Hija de Artus de Roy, mozo del guardarropa, se le hizo merced de tener los gajes de dicha plaza desde el 27 de mayo de 1657 hasta, al menos, el final de 1665.

ROY, Hugo de

Nacido en Utrechtt en 1598, varios miembros de su familia fueron magistrados en dicha ciudad, aunque él se decidió por hacerse ebanista. Tras marchar a Madrid, fue nombrado archero de corps tras juramento de 16 de mayo de 1638, fecha en que era un “hombre de mediana estatura lampiño, cabellos rubios”, sirviendo hasta el último tercio de 1653. Casó con doña Antonia de Aceñas (AGP, SH, cajas 167 y 170).

ROY, Joan de

Hijo del archero Artus de Roy, debido a lo cual nació en Madrid en 1628, su padre consiguió el 28 de junio de 1640 que se le concediera una plaza de archero, la que había correspondido al reservado Cornelis Luidinx, pese a contar con solo 12 años para que acudiera a Flandes a aprender la lengua y el uso de las armas y que se pudiera incorporar a la guarda con la mayoría de edad y el pleno conocimiento de lo requerido para el ingreso. Así, consta en los roolos como archero desde el segundo tercio de 1640, aunque no juró hasta el 21 de octubre de 1648, hasta su muerte el 25 de julio de 1667 (AGP, SH, caja 170).

ROY [Von], Gilles de

Natural de Bruselas fue archero de corps desde el último tercio de 1574 hasta la muerte de Felipe II. Sus ausencias de la corte fueron bastante frecuentes, ya que sirvió a don Juan de Austria como sumiller de la pantería desde comienzos de 1577 hasta la

## Apéndice I: *La casa del rey*

muerte del hermano del rey y en el roolo del tercio segundo de 1593 dice que Roy llevaba ausente más de 12 años y siguió así hasta la muerte de Felipe II. En ese momento, fue reservado con plaza de 5 reales y 10 maravedíes, a contar desde el primero de octubre, en la cual serviría hasta el final del reinado de Felipe III en que falleció [J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 398 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 570; AGS, Estado, leg. 578, f. 5].

### ROYO, Doctor Miguel

Médico de cámara del infante don Fernando desde el mes de marzo de 1637, cuando era catedrático de Prima en Alcalá, el 16 de junio de 1643, tras la muerte del Cardenal Infante, juró por médico de cámara del rey. Sirvió la plaza hasta su muerte a finales de julio de 1648 (AGP, Personal, caja 923/6).

### ROYZ BERNARDO, Don Diego de

Gentilhombre de la casa desde su juramento en el Alcázar de Madrid el 30 de octubre de 1599 en manos del mayordomo mayor marqués de Velada hasta su muerte en la misma ciudad en abril de 1623. El 13 de mayo del año anterior, había jurando en su cargo para Felipe IV [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 570; AGP, Personal, caja 912/17].

### ROZA, Juan de

Alabardero de la guarda tudésca desde el segundo tercio de 1640 hasta su despedida en mayo del año siguiente.

### ROZAS, Bartolomé de

Guarda montado de límites de El Pardo desde el 8 de septiembre de 1660 (AGP, Personal, caja 923/18).

### ROZAS, Lorenzo de

Portero de cámara en la chancillería de Valladolid desde el 6 de junio de 1633, asentando en lugar de su suegro Martín de Baños, hasta su muerte el 20 de mayo de 1659, pues consta que su nómina de ese año la percibieron sus herederos. El 10 de junio de 1646 se le concedió que pudiera pasar el oficio en uno de sus hijos o en la persona que casare con una de sus hijas (AGP, Personal, caja 923/30; AHN, Consejos, leg. 4430, consultas de 1646, f. 67).

### ROZAS, Luis de

El 9 de julio de 1656 se le concedió el título de alguacil de las obras del Alcázar de Madrid y casas reales de su contorno, en lugar y por dejación de Felipe Pérez, aunque servía en su lugar desde 1654 por haberse ausentado a Granada sin licencia (AGP, Personal, cajas 923/32 y 2659/29 y Reg. 14, ff. 447v-448r).

ROZAS, Manuel de

Pagó el 1 de junio de 1651 el importe de la media anata de la plaza supernumeraria de montero de escusa de lebreles (AGP, Personal, caja 923/33).

ROZAS, Marcos de

Ayuda de montero. Solicitó en 1643 una plaza de montero supernumerario sin gajes, tal y como se había hecho con Lázaro Bravo y Diego de Montalvo (AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 158).

ROZAS VELASCO, Don Juan de

Montero de Espinosa desde 1643 hasta su muerte en 1654 (AGP, Personal, caja 923/42).

ROZAS VIVANCO Y ESCALERA, Juan de

Montero de Espinosa desde el 27 de agosto de 1616 hasta, al menos, 1648 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 571].

ROZAS Y VIVANCO, Don Francisco de

Era hijo de doña Ana María de la Escalera y de don Agustín de Rozas y Vivanco, caballero de Santiago que murió en servicio real en Milán, así como sobrino de don Pedro de la Escalera Sarabia, contino del rey. El 15 de agosto de 1623, el rey hizo merced a este último del paso del oficio de contino en su sobrino, con el goce de los 50.000 maravedíes, al cual añadiría el 20 de noviembre de 1629 el oficio de paje. Falleció el 10 de agosto de 1637 (AGP, Personal, caja 923/44; AHN, Consejos, leg. 4422, consultas de 1623, f. 145).

RÚA, Pedro de la

Mozo entretenido de la panadería desde el 12 de junio de 1665.

RUBIN DE CELIS, Don Diego

Juró la plaza de caballero del rey el 6 de diciembre de 1632, aunque en 1647 aún no había sido asentado en los libros, por haber estado en la ciudad de Segovia encargándose de la administración de los millones, el corregimiento de Salamanca y otros lugares. En 1655 era procurador del reino de León, y se hallaba fuera de la corte, por lo que el 24 de marzo de ese año se le hicieron buenos los gajes el tiempo que estuviere fuera. Dejaría el oficio cuando el 27 de agosto de 1658 fue nombrado corregidor de Toledo (AGP, Personal, caja 924/24).

RUBIO, Alonso

Sirvió de boyero dos meses a fines de 1641 porque Domingo Pérez estaba enfermo. En 1642 ejercería también durante un par de meses como mozo de caballos de silla.

Apéndice I: *La casa del rey*

RUBIO, Andrés

Mozo de caballos de coche desde octubre de 1664.

RUBIO, Diego

Escudero de la guarda a caballo desde el 16 de noviembre de 1660 hasta marzo de 1664 en que se le borró la plaza.

RUBIO, Domingo

Mozo de carros de la caballeriza desde diciembre de 1633 hasta que en 1638 pasó a servir como mozo de caballos de coche; aún lo desempeñaba en julio del año siguiente.

RUBIO, Francisco Manuel

Nieto de Guillermo de la Cruz, personaje que sirvió a Felipe II y Felipe III, el 24 de febrero de 1642 fue nombrado guarda de El Pardo de límites de la premática (AGP, Reg. 26, ff. 189v-190r).

RUBIO, Gabriel

Mayoral de las cabras de El Escorial desde, al menos, el 16 de junio de 1639 hasta su muerte en octubre del dicho año, pasando el oficio a su hijo Juan (BE, Libro de cuentas 187.IV.9, f. 221r).

RUBIO, Juan

Mayoral de las cabras de El Escorial desde octubre de 1639, fecha en que sucedió a su fallecido padre, hasta el 1 de diciembre de 1643, fecha en que pasó a ser cabrero (BE, Libro de cuentas 187.IV.9, f. 221r y f. 222r).

RUBIO, Juan

Cantor tiple de la capilla española desde el 1 de febrero de 1617 hasta su muerte a finales de noviembre de 1641. El 22 de noviembre de 1627 se le habían doblado los gajes [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 572].

RUBIO, Juan

Catedrático de prima de la Universidad de Toledo, clérigo y presbítero médico en aquella ciudad, fue nombrado médico de familia de la casa del rey, sirviendo desde el 31 de marzo de 1660 hasta, al menos, el final de 1665 (AGP, AG, leg. 645, carpeta de médico-cirujanos de cámara y de la real familia).

RUBIO MORÁN, Benito

Cantorcico de la capilla flamenca desde el primer tercio de 1622 hasta su muerte el 15 de septiembre de 1649, se le añadió el 1 de enero de 1634 la plaza de cantor de la capilla española, sin perjuicio de seguir manteniendo la de cantorcico aunque sin gajes. Además, el 17 de julio de 1639 se le duplicó el salario como cantor (AGP, Personal, caja 924/42).

RUDOLPH, Antonio

Alabardero de la guarda alemana desde, al menos, el segundo tercio de 1635 hasta su muerte durante el segundo de 1640.

RUEDA, Ana de

Viuda del cochero Juan Castellanos, fallecido en los primeros meses de 1641, en junio de dicho año se le concedieron dos reales de pensión diarios, merced que retuvo hasta, al menos, junio de 1659.

RUEDA, José de

Mozo de mulas de coche desde finales de 1641 hasta, al menos, mayo de 1642.

RUEDA, Joseph de

Cochero desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, abril de 1663.

RUEDA, Juan de

Era maestro mayor y aparejador de las obras reales de la Alhambra de Granada, al menos, el 29 de julio de 1659, cuando pagó la media anata de la merced de ese oficio (AGP, Personal, caja 926/31).

RUEDA, Juan de

Portero de cámara de la casa de Castilla desde, al menos, 1640 hasta 1642, sirviendo por uno de los menores de Baltasar Enríquez.

RUEDA, María de

Viuda del boyero Isidro de Almeida, a partir de junio de 1641 pasó a recibir una pensión de dos reales diarios, merced que percibiría hasta, al menos, junio de 1657.

RUEDA, Pedro de

Cochero desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV.

RUEDA, Pedro de

Mozo de mulas de coche desde diciembre de 1663 hasta, al menos, diciembre de 1664.

RUEDA SARABIA, Juan de

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de diciembre de 1637 hasta el final de 1644.

RUEDA VELASCO, Juan Alonso

El 5 de marzo de 1613, el rey hizo merced del asiento de portero de cadena a Baltasar Enríquez por los servicios de Melchor de Ávila, su suegro. Pese a ello, también influyó el hecho de que su padre Juan Alonso de Rueda, natural de Espinosa de los Monteros, sirviera en la guarda de Felipe II y Felipe III durante 12 años. Posteriormente, Felipe IV le

## Apéndice I: *La casa del rey*

concedió el 31 de abril de 1627, la posibilidad de poder pasar el oficio en cualquiera de las hijas, aunque en el testamento bajo cuya disposición murió dejó nombrada a doña María de Ávila, su mujer. Finalmente, el 18 de agosto de 1637 fue nombrado Juan Alonso Rueda, con el disfrute de los gajes. Sus méritos no provenían únicamente del matrimonio, si no también del hecho de que su padre Juan Alonso de Rueda sirvió 10 años en la guarda amarilla, así como su tío Pedro Sáenz de Mena 40 en la misma guarda y otro tío, Juan Sáenz de Mena, 33 en el oficio de portero de cadena. Falleció el 25 de febrero de 1649 (AGP, AG, leg. 653, carpeta de porteros de cadena, Personal, cajas 59/16 y 927/7; AHN, Consejos, legs. 4429, f. 125, 4430, consultas de 1646, f. 12 y 4431, f. 26).

### RUEDA Y RIERA, Tomás de

El 26 de julio de 1647, el rey hizo merced a Francisco Blanco de perpetuarle el asiento de portero de cámara. El dicho en su testamento dejaba el oficio a su mujer Francisca Ginés de Rueda, la cual el 25 de junio de 1657 firmó una escritura con Tomás Rueda, por el cual le cedía el usufructo del oficio. El 15 del mes siguiente fue confirmado por el rey y serviría el oficio hasta, al menos, 1664 (AGP, Personal, caja 927/6).

### RUESTA, Sebastián de

Arquitecto, el 30 de marzo de 1650 fue nombrado maestro mayor de los Reales Alcázares de Sevilla, aunque el juramento y toma de posesión no tuvo lugar hasta el 20 de septiembre de dicho año. Formado en la madera en Zaragoza, serviría en el oficio hasta su muerte el 27 de noviembre de 1669. Fue también maestro mayor del estado de Olivares (A. MARÍN FIDALGO: *El Alcázar de Sevilla bajo los Austrias*, op. cit., vol. II, pp. 601-608).

### RUGERO, Catalina

Viuda de Blas de Villegas, el 23 de agosto de 1648 se le hizo merced del oficio de sobrestante y tenedor de materiales de las obras de Toledo para tomar estado (AGP, Reg. 14, f. 202v).

### RUGERO, Sebastián

Entró al servicio real en 1622, como sustituto de Horacio López, en calidad de ayuda de destilador en Aranjuez. Sus grandes conocimientos y valía demostrada le ayudaron a incrementar su predicamento en el entorno real, consiguiendo duplicar su sueldo en tan sólo tres años. Cuando se jubiló Salvatore Bruno, en 1628, solicitó el traslado a Madrid, aludiendo que no le sentaba bien el clima de Aranjuez. Incluso pretendió conseguir licencia para vender aceites y quintaesencias a través de terceras personas y así pagar a un oficial que le sustituyera dos o tres días en semana. Las quejas de Forte, que no veía con buenos ojos el progreso desmesurado de su subordinado, impidieron la concesión de tales mercedes: “por ser mas necesario estar y asistir alli estos tres meses mas que otros ningunos por causa de estar las Aguas reçien distiladas y sacadas y tener neçesidad entonces de colarse curarse y beneficiarse, porque no se corrompan por causa de los grandes y exçesivos calores”.

Años después, en 1631, pidió ausentarse de la corte durante dos meses, pues se le había ofrecido un puesto de trabajo interesante en Valladolid. Se le concedió, siempre y cuando encontrase un sustituto de la entera satisfacción de Forte. En 1633 solicitó la jubilación, pues se encontraba enfermo y viudo con 6 hijos a los que mantener. La Junta de obras y bosques decidió concederle tal jubilación con un sueldo diario de 6 reales por el resto de su vida.

Pese a ello, desde abril de 1634 ejerció como destilador real en el recién construido palacio del Buen Retiro. En 1635 obtuvo licencia de la sala de alcaldes de casa y corte para vender unas famosas aguas destiladas de carácter medicinal ideadas por él, llamadas *Rubí*, que curaba el garrotillo, y *Mistela*, remedio para las ventosidades y males de estómago. Ante las quejas de los aguardenteros madrileños, consiguió apoyo del mismo Felipe IV para que continuase con su venta (Biografía tomada del artículo de Mar Rey Bueno en el tomo I).

RUI, Juan del

Montero de trailla al pie, desde, al menos, 1621 hasta su muerte el 5 de diciembre de 1626 (AGP, Reg. 49, f. 151v).

RUIPÉREZ, Juan de

Alabardero de la guarda tudésca desde marzo de 1658 hasta su despedida en julio del año siguiente. Fue readmitido en la guarda durante el segundo tercio de 1660, sirviendo esta vez hasta que fue despedido a finales de agosto de 1680.

RUIZ ABECHUCO, Marcos

Portero de cámara en la chancillería de Valladolid durante 1632 y 1633.

RUIZ, Agustín

Hijo del aparejador real Bartolomé Ruiz, a su lado aprendió el oficio, lo que le permitió ser nombrado aparejador de las obras reales de Aranjuez el 17 de mayo de 1620. Posteriormente, el 8 de enero de 1626 fue promocionado a maestro de las obras reales de Aranjuez, sirviendo en ambos oficios conjuntamente hasta su muerte en 1639 (AGP, Regs. 12, f. 5r, 259v y 13, f. 265r).

RUIZ AHIJADO, Francisco

Guarda del jardín de la Isla de Aranjuez desde el 9 de agosto de 1660 hasta que el 20 de diciembre de 1664 se le hizo merced de jubilarle con los tres reales y medio al día que gozaba (AGP, Reg. 15, f. 208v).

RUIZ, Ángela

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, mayo de 1642 hasta, al menos, 1646.

Apéndice I: *La casa del rey*

RUIZ AZCONA, Don Pedro

Natural de la villa de Espinosa de los Monteros, era hijo de Diego Ruiz de Azcona y doña María Fernández Marañón. El 8 de diciembre de 1649 asentó por montero de guarda en lugar de Andrés Barahona Vivanco y serviría hasta 1682 (AGP, Personal, caja 930/6 y 12).

RUIZ, Baltasar

Portero de cámara de la casa de Castilla desde el 20 de julio de 1614 hasta 1625 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 573].

RUIZ BARRADO, Andrés

Portero de cámara en la chancillería de Valladolid por albalá del 24 de septiembre de 1616, sirviendo en lugar de su padre Luis Ruiz Barrado. Permanecería en activo hasta 1675 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 576; AGP, Personal, caja 931/1; AHN, Consejos, leg. 4428, consultas de 1641, f. 20].

RUIZ, Bartolomé

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de octubre de 1600 hasta el último tercio de 1642.

RUIZ CANO, Fray Don Diego

Capellán de la Orden de Santiago desde el 6 de diciembre de 1614 hasta su muerte en Madrid el 6 de septiembre de 1639 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 577].

RUIZ, Casilda

Viuda de Domingo Pérez, boyero de la caballeriza, se le pagaron 1.904 maravedís por su pensión desde el 4 de diciembre de 1643 hasta, al menos, enero de 1645.

RUIZ, Cristóbal

Mozo de caballos de coche desde octubre de 1664.

RUIZ DE ALARCÓN, Don Fernando

Caballero de Santiago y regidor de Murcia, juró por gentilhomme de la casa de su Majestad el 10 de octubre 1630, en manos del conde de Arcos, mayordomo mayor, y en presencia del contralor, aunque el decreto de concesión del oficio era del 15 de noviembre del año anterior. Una vez juró, marchó directamente a Murcia. Consta aún su servicio en 1670, cuando se encontraba en Madrid. Del mismo modo, desde el 28 de octubre de 1632 fue caballero de la reina sin el goce de gajes (AGP, Personal, cajas 127/19 y 929/27).



RUIZ DE ANTEZANO, Pedro

Sacristán o mozo de capilla y oratorio de la capilla española desde el 1 de julio de 1617 hasta que el 12 de marzo de 1630 se le promocionó al puesto de ayuda de oratorio en la misma capilla, sirviendo en este oficio hasta que fue jubilado en el último tercio de 1631. Pedro Ruiz retendría la condición de reservado hasta su muerte en noviembre de 1639 (AGP, AG, leg. 649, carpeta de mozos de oficio de la capilla y RC, caja 102, s. f.).

RUIZ DE AYLLÓN, Marcos

Guarda a pie de El Pardo desde el 6 de octubre de 1624 (AGP, Personal, caja 930/1).

RUIZ DE AZCONA, Don Diego

Natural de la villa de Espinosa de los Monteros, era hijo de Diego Ruiz de Azcona y doña María Azcona. Montero de Espinosa desde albalá del 7 de marzo de 1614, el 27 de mayo de 1636 fue nombrado portero de damas de la reina. Fue promovido a la plaza de repostero de camas el 29 de octubre de 1637, desempeñándose en dicho oficio hasta que pasó al de guarda de damas el 9 de septiembre de 1642. El 8 de marzo de 1663 pasó los gajes y emolumentos en su familiar don Pedro Ruiz de Azcona, caballero de la Orden de Santiago, armero mayor y ayuda de cámara de Felipe IV, aunque la casa de aposento fuera para don Diego Azcona, caballero de la Orden de Alcántara y general de la caballería de las tropas en Flandes. El 10 de octubre de 1664, el rey le hizo merced de una ración ordinaria en consideración a sus muchos años y servicios. Falleció el 29 de agosto del año siguiente [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 575; AGP, Personal, caja 930/2].

RUIZ DE AZCONA, Juan

Montero de Espinosa desde el 6 de junio de 1591 hasta 1626, en que consta que su nómina la percibieron sus herederos [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 402 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 575].

RUIZ DE AZCONA, Juan

Montero de Espinosa desde 1661, en que asentó en lugar de su padre don Marcos Ruiz de Azcona hasta 1696 (AGP, Personal, caja 930/3 y 13).

RUIZ DE AZCONA, Marcos

Nació en la villa de Espinosa de los Monteros alrededor de 1580, como hijo de Pedro Ruiz de Azcona y María de Marañón. Asentó plaza de montero de cámara el 18 de mayo de 1626 en lugar de Juan Ruiz de Azcona.

Fue recibido por repostero de camas de la reina el 9 de febrero de 1643, aunque había jurado en 1636 pero no entró a servir por su minoría de edad, y se le hizo merced de esta plaza por los servicios de Domingo Maranhao, despensero mayor del rey, para casar con ella a Ana María de Angulo su nieta. Constó haberse casado el 9 de septiembre de 1643 y desde ese día le corrieron los gajes y demás emolumentos. El rey le dio licencia el

## Apéndice I: *La casa del rey*

28 de agosto de 1653 para que pudiera ir con el conde del Castrillo a Nápoles y durante el tiempo que estuviere en él, gozaría su mujer la ración, gajes y casa de aposento. Falleció en Nápoles el 20 de septiembre de 1657, aunque no se supo en Madrid hasta enero de 1658, cesándole el goce a finales de diciembre (AGP, Personal, cajas 930/5 y 11).

### RUIZ DE BAÑUELOS, Juan

El 2 de febrero de 1620 fue recibido por alguacil de Aranjuez por muerte de Alonso de Guzmán, oficio en el que serviría hasta que fue promocionado a escribano de Aranjuez el 9 de abril de 1624, con 30.000 maravedís y 55 fanegas de trigo anuales de salario, más la posibilidad de quedarse con los derechos de las escrituras tocantes a partes. En dicho oficio se desempeñaría hasta su muerte a inicios de 1631, siendo sustituido por Francisco Ruiz Ossorio (AGP, Regs. 11, f. 787v, 12, ff. 196r, 202v y 215r y 13, ff. 49v-50r; AGS, CSR, leg. 306, f. 445).

### RUIZ DE BIEDMA, Alonso [Alonso Suárez Biedma]

Portero de cámara en la chancillería de Granada desde, al menos, 1614 hasta su muerte en 1642. El 15 de abril de 1619 se le hizo merced de poder pasarle el oficio en vida o muerte a su sobrino Antonio de Pancorbo, lo cual sucedería tras fallecer Alonso [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 576; AHN, Consejos, leg. 4422, f. 70].

### RUIZ DE CALDERÓN, Juan

Cobrador del Soto de Roma de la ciudad de Granada hasta que fue sustituido por su yerno don Alonso Liaño en octubre de 1656 (AGP, Personal, caja 585/32).

### RUIZ DE CASTILLA, Don Alonso

El 21 de enero de 1641 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad de la corona de Aragón. Natural de Huesca, su familia se destacó en el servicio en la frontera durante las guerras con Francia e incluso don Alonso participó en la jornada real a esas tierras con mucho quebranto de su hacienda. Debido a ello, solicitó una pensión de 300 ducados en el obispado de Tarazona, pero no se le concedió dicha petición si no una canonjía en Zaragoza en febrero de 1647, ciudad en la que falleció en el mes de julio de 1650 (AGP, Personal, caja 7799/10, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 39v).

### RUIZ DE CONTRERAS, Mateo

Ayuda de picador desde el 16 de enero de 1660 hasta el 1 de junio de 1668, cuando asentó como picador de la caballeriza de Córdoba, por lo que se le dejó de acudir con la ración de caballo (AGP, Personal, caja 931/42).

### RUIZ DE ESPINOSA DE LA PLAZA, Tomás

Vecino de Fuencarral, fue montero de ventores desde el 24 de febrero de 1603, ocupando el lugar de su padre difunto, Diego de Espinosa, hasta que se le jubiló y se dio su plaza el 7 de febrero de 1631 a Diego de Espinosa. Retendría dicha condición hasta

1636 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 580; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 202 y 450].

RUIZ DE FIGUEROA, Francisco

Macero de la caballeriza desde el 6 de enero de 1626, por dejación del oficio que hizo Andrés de Mena, hasta su muerte en octubre de 1635 (AGP, Personal, caja 932/15).

RUIZ DE HEREDIA, Pedro

Alabardero de la guarda amarilla desde noviembre de 1626 hasta su muerte en diciembre de 1631.

RUIZ DE IRRAMENDI, Don Jerónimo

Caballero de Santiago, empezó a servir al monarca en 1630 en una compañía de infantería en la entrada de Guipúzcoa. Posteriormente, en 1638 participó en el primer socorro de Fuenterrabía, gobernando dos compañías y asistió al marqués de los Vélez por capitán de su guarda hasta que fue a Cataluña. Siendo regidor de Burgos y procurador en Cortes acudió con particular servicio dos trienios, sirviendo también como gobernador de Ocaña y administrador general de los servicios de millones y rentas reales de Trujillo, Plasencia y San Lúcar.

Como culminación a su carrera de servicio al rey, el 18 de abril de 1661 se le concedió el título de gobernador de Aranjuez en lugar y por muerte de don García de Brizuela. Para completar la merced, el 22 de octubre de 1662 se le dieron 400 ducados de renta. Fallecería el 11 de agosto de 1666, siendo sustituido en el oficio por Diego Antonio Bonifaz y Porres. Dejó por viuda a doña María Clara Idiáquez, quien murió el 4 de junio de 1684 (AGP, AP, Aranjuez, caja 14132 y Reg. 15, ff. 112r-113r y 172v).

RUIZ DE LA ESCALERA AZCONA, Pedro

Montero de Espinosa desde, al menos, 1600 hasta 1631. Del mismo modo, fue portero de damas de la reina Margarita de Austria-Estiria [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 578].

RUIZ DE LA ESCALERA, Francisco

Montero de Espinosa desde el año 1626.

RUIZ DE LA ESCALERA GUEVARA, Pedro

Montero de Espinosa desde 1623 hasta 1636 (AGP, Personal, caja 932/1 y 19).

RUIZ DE LA ESCALERA, Pedro

Montero de Espinosa desde 1627 hasta 1631.

RUIZ DE LA ESCALERA, Pedro

Montero de Espinosa desde el 11 de noviembre de 1605 hasta 1631 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 577].

Apéndice I: *La casa del rey*

RUIZ DE LA ESCALERA QUIROGA, Don Pedro

Caballero de la Orden de Calatrava y alcaide perpetuo de los Alcázares de Mesina, contrajo matrimonio con doña Josepa María Alabaña, hija del criado don Tomás de Alabaña. El 27 de junio de 1655 asentó en la plaza de montero de guarda en lugar de don Pedro Madrazo (AGP, Personal, caja 932/3).

RUIZ DE LA ESCALERA SARABIA “el Mozo”, Pedro

Descendiente de una familia vinculada al servicio real, fue soldado y alférez en Italia y en las Armadas, hasta que fue nombrado montero de Espinosa el 23 de abril de 1601 y repostero de camas de la reina Margarita desde el 27 de abril del mismo año. Posteriormente, fue nombrado contino de la casa de Castilla en 1622, aunque el año siguiente solicitó poder pasar el oficio en su sobrino don Francisco de Rozas y Vivanco, lo cual se le concedió en 1625. Falleció el 6 de junio de 1637 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 578 y 898; AGP, Personal, caja 932/4; AHN, Consejos, leg. 4422, consultas de 1623, f. 145].

RUIZ DE LA ESCALERA SIGLER, Juan

Montero de Espinosa desde, al menos, 1621 hasta 1642. En la carta de pago que dio en 1632, indicaba que era “capitán de la gente de Milicia de la villa Diego y su tierra” [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 579; AGP, Personal, caja 932/5].

RUIZ DE LA ESCALERA VELASCO, Antonio

Caballero de la Orden de Santiago, contrajo matrimonio con doña Francisca de Saravia y Mendoza. Ejerció el oficio de montero de guarda desde, al menos, 1620 hasta su muerte en 1652 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 577; AGP, Personal, caja 932/6].

RUIZ DE LA ESCALERA VELASCO, Francisco

Montero de Espinosa desde el 1 de septiembre de 1611 hasta 1635 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 577; AGP, Personal, caja 932/8].

RUIZ DE LA ESCALERA ZORRILLA, Pedro

Montero de Espinosa desde la expedición de su título el 30 de noviembre de 1599 hasta, al menos, finales de 1644, fecha en que se le concedió un socorro por encontrarse enfermo [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 579].

RUIZ DE LA PEÑA, Catalina

Hija de Pedro de la Peña, mayordomo que fue del estado de los gentilhombres de la cámara, el 30 de junio de 1655 se le hizo merced de 300 ducados de renta al año por su vida y la de Felipe Antonio de la Peña su marido (AGP, Reg. 14, f. 423v).

RUIZ DE LA PEÑA, Doctor Dionisio

Capellán de la casa de Castilla desde el 23 de febrero de 1576, oficio que consiguió gracias a ser secretario y confesor del Inquisidor General Gaspar de Quiroga. En 1620 fue nombrado rector y administrador del colegio y recogimiento de doncellas y niñas huérfanas de Nuestra Señora de Loreto y en 1622 el Cardenal Infante le otorgó un canonicato en Talavera. Falleció el 2 de marzo de 1636 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 405 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 582; AGP, Reg. 6144, ff. 104v-109v].

RUIZ DE LA PEÑA, Doña Catalina

Viuda de Felipe Antonio de la Peña, conserje de Aranjuez, en 1659 se le hizo merced de 300 ducados anuales por los días de su vida y los de su marido pagados en trigo, cebada o maravedís (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131).

RUIZ DE LA PEÑA, Jerónima

Como relataba el Bureo el 7 de noviembre de 1630, “por una su cédula de 14 de octubre de 1609 hizo merced a vos Jerónima Ruiz mujer que fuiste de Hernando de Villanueva nuestro portero de cámara de los que sirven en la nuestra audiencia y chancillería de Valladolid (...) habemos tenido por bien de haceros merced como por la presente os la hacemos de prorrogaros por otra vida”. Consta como ocupante efectiva del oficio de portero de cámara en la chancillería de Valladolid desde 1634 hasta, al menos, 1643 (AGP, Personal, caja 928/30).

RUIZ DE LA PEÑA, Pedro

Natural de Espinosa de los Monteros, era hijo de Juan Ruiz de la Peña y María Martínez. Fue mayordomo del estado de los caballeros de la cámara desde mediados de 1636 y montero de Espinosa desde 1641, sirviendo en ambos oficios hasta su muerte el 14 de julio de 1645. El 5 de febrero de 1644 se le había concedido que pudiera pasar el oficio a su hijo Juan de la Peña cuando falleciera, lo que en efecto sucedió (AGP, AG, leg. 625, carpeta ayudas de cámara y Personal, cajas 934/1 y 38 y 2658/51).

RUIZ DE LA PEÑA Y PORRAS, Don Juan

Mayordomo del estado de la cámara desde el 23 de abril de 1645, aunque sirviera su padre Pedro de la Peña por su menor edad hasta el 22 de junio de 1648, hasta junio de 1656, en el ínterin en el que llegaba a la mayoría de edad su primo don Juan Ruiz de la Peña. Al mismo tiempo, servía como portero del Consejo de Indias y como montero de Espinosa, oficio que desempeñó desde el 30 de diciembre de 1647 hasta 1672 (AGP, AG, leg. 644, carpeta de mayordomos de estado y Personal, caja 2669/27).

RUIZ DE LEDESMA, Juan

Natural de Soria, era hijo de Juan Ruíz de Ledesma e Inés López. Cuando era cura de la iglesia parroquial de San Benito el Viejo de Valladolid, consiguió la promoción a

## Apéndice I: *La casa del rey*

capellán de Castilla, oficio que serviría desde el 22 de marzo de 1605 hasta su muerte en Valladolid en septiembre de 1641 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 580; AGP, Personal, caja 7788/3].

### RUIZ DE MELGOSA, Pedro [Pedro Ruíz de Mendoza]

Alabardero de la guarda amarilla desde noviembre de 1607 hasta julio de 1630 en que pasó a la guarda vieja, en la cual serviría hasta el 1 de enero de 1637 en que pasó a la guarda a caballo. Melgosa serviría en dicha unidad hasta el 13 de noviembre de 1641 en que renunció y abandonó la guarda.

### RUIZ DE MENDARROZQUETA, Pedro

Oficial mayor de la contaduría de Aranjuez desde 1614, en 1634 optó al puesto de tenedor de materiales en dicho sitio real, alegando que llevaba sirviendo allí en diferentes ocupaciones durante 20 años y más de uno en el oficio de pagador en ínterin (en concreto desde el 28 de noviembre de 1627 hasta finales de dicho año), habiendo tenido dicho oficio su suegro durante más de 30 años. Sin embargo, no consiguió el oficio frente a la candidatura de Íñigo de Espinosa, aunque al fallecer este último, lo fue en el ínterin hasta que nombraron a Juan Montoya, entre el 28 de marzo y el 17 de diciembre de 1638 (AGP, Personal, caja 16876/5 y Reg. 25, f. 43v; AGS, CSR, leg. 307, f. 204).

### RUIZ DE MONJARRA, María

Viuda de Pedro de la Peña, aparejador que fue de las obras del Alcázar de Madrid, el 23 de mayo de 1659 se le hizo merced de tres reales al día por su vida (AGP, Reg. 15, f. 36r).

### RUIZ DE MONPEÁN, Pedro

Lechero de su Majestad desde que fue recibido durante la jornada real de Portugal el 16 de noviembre de 1619 en Casarrubios del Monte, hasta su muerte en mayo de 1639. Sus gajes eran de 4 placas diarias [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 581; AGP, Personal, caja 933/24 y 25].

### RUIZ DE NEGRETE, Manuel

Hijo de Pedro Ruiz Negrete, juró por mozo de oficio de la tapicería sin gajes el 8 de mayo de 1629, empezando a percibirlos el 9 de diciembre de 1635 por muerte de Baltasar López. En dicho oficio se desempeñaría hasta el final de 1654 (AGP, AG, leg. 917 y Personal, cajas 738/31 y 933/37).

### RUIZ DE OCÓN, Isidro

Nombrado alabardero de la guarda amarilla en diciembre de 1651, el 17 de julio de 1686 tuvo una pelea en la calle de los Tintes con Santiago de Pordoniz, falleciendo este por las heridas de la pelea. A resultas de este asunto, Ruiz de Ocón fue condenado a permanecer en la cárcel hasta 1695 en que se le desterró por 8 años tras perdonársele la pena de muerte a garrote. La plaza en la guarda se le había borrado a finales de 1693 pero,

tras cumplir las diferentes penas, el 21 de mayo de 1701 volvió a ingresar en su antigua plaza sirviendo esta vez hasta poco antes de la unificación con la guarda alemana en que pasó a servir en la guarda vieja. En ese momento, se le concedió que su plaza quedara sin suspensión ni nota y pudiendo disfrutar del goce de gajes y casa de aposento de por vida (AGP, SH, cajas 180 y 181).

RUIZ DE OCÓN, Juan

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de septiembre de 1648, aunque tenía plaza supernumeraria desde el 8 de julio, hasta su muerte el 14 de noviembre de 1651. Su mujer, María de Gomora, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 180).

RUIZ DE ONDARROA, Francisco

Mozo de oficio del guardajoyas desde el 14 de septiembre de 1605 hasta que fue promocionado a ayuda del mismo oficio el 30 de octubre de 1623, jurando en manos del duque del Infantado, mayordomo mayor, y en presencia del grefier. En dicho oficio serviría hasta su muerte en febrero de 1629 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 573-574].

RUIZ DE SALAMANCA, Juan

Consta su servicio como aposentador de la casa de Castilla en 1623.

RUIZ DE SALAZAR, Don Pedro

Asentó por montero de guarda y cámara en 1661, en lugar de don Juan Alonso Corral, y sirvió el oficio hasta, al menos, 1683 (AGP, Personal, caja 934/22).

RUIZ DE SILVA, Doctor Damián

Juró la plaza de algebrista el 6 de junio de 1636, para que cuando vacase la sirviese junto a las plazas de cirujano y oculista, sin gajes. En 1642 empezó a gozar de los gajes, en lugar y por muerte de Luis de Cuenca, sirviendo hasta su muerte en enero de 1645 (AGP, Personal, cajas 540/20 y 934/30).

RUIZ DE SOLARES, Francisco

Montero de Espinosa desde 1623 hasta 1631 (AGP, Personal, caja 935/2 y 11).

RUIZ DE VALDIVIESO, Bernardino

Cantorcico de la capilla flamenca desde el primer tercio de 1605 hasta que el 7 de noviembre de 1608 pasó a desempeñarse como mozo de capilla de la capilla española, oficio del que fue promovido a mozo de oratorio en la misma capilla el 1 de febrero de 1616. En dicho oficio serviría hasta que a mediados de 1626 fue promovido a ayuda de oratorio en la capilla española, cargo que desempeñaría hasta su muerte el 12 de febrero de 1630 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 582-583; AGP, Personal, cajas 934/28 y 1311/11].

Apéndice I: *La casa del rey*

RUIZ DE VALDIVIESO, Juan

Reservado de la guarda amarilla desde abril de 1627 hasta su muerte en octubre de 1643.

RUIZ DE VALDIVIESO, Juan

Contino de la casa de Castilla desde el 15 de diciembre de 1606 hasta, al menos, 1654. En 1623 consta también como aposentador de la casa de Castilla [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 583; AGP, Personal, caja 1059/10].

RUIZ DE VALDIVIESO, Juan

Heredó de su padre, Juan Ruiz de Valdivieso, el oficio de palafrenero mayor, con los gajes y emolumentos que había tenido, el 16 de marzo de 1610. En dicho oficio serviría hasta que el 2 de septiembre de 1644 fue nombrado sobrestante de coches, abandonando la caballeriza al año siguiente, cuando el 2 de febrero de 1645 fue promovido al oficio de ayuda de la guardarropa del príncipe Baltasar Carlos, habiendo jurado el 26 de noviembre del año anterior.

Tras su muerte, pasó a servir como ayuda del guardarropa de la casa de la reina y en dicho oficio se desempeñaría hasta que el 11 de noviembre de 1651 pasó a servir en el mismo oficio, pero en la casa del rey, cargo que retendría hasta el 25 de diciembre de 1653. En esta fecha, juró en su nuevo oficio de ayuda de cámara, el cual desempeñaría hasta su muerte en noviembre de 1669. Como todos los personajes que habían servido en la casa de Baltasar Carlos y pasaron a la del rey, no tuvo que pagar la media anata por sus oficios [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 662; AGP, Personal, caja 935/8].

RUIZ DE VELASCO, Don Francisco

Hijo del alabardero de la guarda amarilla del mismo nombre, el rey le hizo merced el 17 de diciembre de 1627, poco después de fallecer su padre, de tres reales cada día por la cámara “en el entretanto que no tiene ocupación” (AGP, Personal, caja 935/6).

RUIZ DE VELASCO, Francisco

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de febrero de 1609 hasta su muerte el 17 de septiembre de 1627 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 583].

RUIZ DE VELASCO, Juan

Mozo del guardarropa desde 1597, posteriormente pasaría a servir como ayuda de la panadería durante el reinado de Felipe III y tenemos constancia de su servicio en 1612. Serviría hasta su muerte el septiembre de 1627 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 583; AGP, Personal, caja 935/7].



RUIZ DE VILLEGAS, Domingo

Consta su servicio como portero de cámara en el cuarto de la reina en 1664 (AGP, AG, leg. 653, carpeta de 1664).

RUIZ DE YURRAMENDI, Jerónimo

Hijo del corregidor de Burgos y caballerizo Gaspar de Yurramendi, a finales de 1644 recibió este último oficio de su padre por merced real (AGP, Personal, caja 1111/34).

RUIZ DE ZULUETA, Antonio

Violero de cámara de Felipe IV tras la renunciación de Francisca de Herrera en 1658. Ya desde 1650 venía sirviendo las ausencias de Manuel de Vega. Serviría en dicho oficio hasta que fue nombrado maestro de danzar de los pajes el 6 de septiembre de 1664, ocupación en la que se dedicaría hasta su muerte el 16 de septiembre del año siguiente (AGP, AG, leg. 866, carpeta de mercedes, raciones y gajes de 1650-1659, y Personal, caja 1297/15).

RUIZ DEL CASTILLO, Bernabé

Entró a servir de catarribera el 1 de agosto de 1662, en la plaza del jubilado Domingo de Andújar. El 30 de junio de 1679 fue promovido a plaza de cazador, en lugar de Bernabé García de Caravantes y el 12 de enero de 1695 fue jubilado con el goce de la mitad de los gajes, falleciendo un par de años después (AGP, Personal, caja 931/32 y 33).

RUIZ, Domingo

Barrendero de cámara desde que sustituyó a Alonso de Pareja el 14 de diciembre de 1655, sirviendo en dicho oficio hasta su muerte el 16 de diciembre de 1668 (AGP, Personal, caja 927/55).

RUIZ, Domingo [Francisco Ruiz]

Hijo de un soldado veterano de Flandes, que sirvió durante 40 años en las guerras hasta su muerte ocurrida en el sitio de Ostende, era sobrino de Alonso Rodríguez, el cual sirvió el oficio de despensero de la casa de los pajes del príncipe Filiberto. Por lo que respecta a Francisco, sirvió durante 24 años en la guerra, hasta que entró a servir como maestro de armas de los pajes del propio príncipe Filiberto de Saboya.

Por muerte de Sebastián Sánchez, su predecesor, tomó el oficio de teniente del maestro de armas de los pajes a 20 de noviembre de 1628. El 21 de marzo de 1643 el rey, tras consulta realizada con el conde de Grajal, le hizo merced de la propiedad de la plaza de maestro de armas de los pajes del rey y el 2 de septiembre de 1645 fue nombrado maestro mayor en la corona de Castilla, por vacación de don Luis de Narváez. El 24 de noviembre de 1662 fue jubilado del oficio de maestro de los pajes con el goce de los 100 ducados de gajes y los 70 asignados para casa de aposento. En caso de su muerte, su mujer gozaría los 100 ducados durante el resto de sus días. Falleció en 1664 (AGP, Personal, cajas 778/5, 928/11, 935/4 y 16756/20).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### RUIZ DURÁN, Catalina

El 6 de septiembre de 1634, “Catalina Ruiz Durán ha satisfecho la media anata que le tocava por la merced que Su Magd. le hizo de la justa mitad de los aprouechamientos del oficio de sastre de la real caulleriza con calidad de que Antonio Arias su marido trauaje la mitad de horas de ella”. Consta el servicio de ambos hasta, al menos, 1637 (AGP, Personal, caja 130/13).

### RUIZ “el Joven”, Lorenzo

Tambor de la guarda vieja desde el último tercio de 1640 hasta su muerte en junio de 1650.

### RUIZ “el Mozo”, Lorenzo

Tambor de la guarda amarilla desde el segundo tercio de 1653 hasta el final de 1668, pasando a servir en ese momento en el mismo oficio en la guarda vieja hasta su muerte en diciembre de 1696.

### RUIZ “el Viejo”, Lorenzo

Fue el primer maestro de quitar dientes y callos al que se le hizo asiento en la casa real, en concreto el 25 de junio de 1621 sin más remuneración que poder poner las armas reales en su tienda. En agosto de 1622, fecha en que se le concedió el título de criado real debido a que tenía que encargarse de limpiar los dientes a la reina e infanta doña María y el 21 de mayo de 1623 juró con 100 ducados de gajes al año, casa de aposento, médico y botica.

Del mismo modo, fue tambor de la guarda amarilla desde abril de 1631 hasta el segundo tercio de 1650 en que pasó a la guarda vieja con el mismo oficio, donde permanecería hasta su muerte en junio de 1655. En 1652 se le había obligado a elegir entre este último oficio y el de callista, decidiendo continuar el primero y siendo relevado en el segundo por su hijo Manuel (AGP, AG, leg. 631, carpeta de dentistas, y Personal, cajas 928/69 y 2713/23).

### RUIZ, Engracia

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV.

### RUIZ, Esteban

Cochero desde 1611 hasta, al menos, 1646, en 1651 se hallaba reservado del ejercicio del oficio. Este año le fue negada la petición de una plaza de mozo de de la furriera para su hijo, quien llevaba 6 años de servicio en Cataluña. Retuvo la condición de reservado hasta, al menos, diciembre de 1656 (AGP, Personal, caja 927/60 y Reg. 1444, f. 9v).

### RUIZ EZCARAY, Gaspar

Secretario de Francisco de Contreras, presidente del Consejo de Castilla, cuando se proveyó a Pedro de Hoff Huerta en el oficio de secretario de Italia, se pensó en él para

ocupar la secretaría de la Junta de obras y bosques, título que se le concedería el 29 de marzo de 1625. Dicho oficio tenía como salario ordinario 100.000 maravedíes anuales más otros tantos por el título de secretario real. Además, el 10 de octubre de 1627, se le concedieron 1.000 ducados de ayuda de costa, 500 en Segovia y otros 500 en Granada. Dejó de servir en 1630, tras encomendársele como oficial mayor de la secretaría de la Guerra de Tierra, en lugar de Pedro de Arce, el cual había sido enviado a servir el gobierno de la Secretaría de Estado de Italia (AGP, Personal, caja 846/38 y Reg. 12, ff. 239r y 302v; AHN, Consejos, leg. 4423, f. 234).

RUIZ, Francisco

Lacayo desde el 20 de diciembre de 1624 hasta su muerte el 16 de agosto de 1641 (AGP, Personal, caja 928/10).

RUIZ, Francisco

Mozo de caballos de silla, al menos, en diciembre de 1640.

RUIZ, Francisco

Cantorcico de la capilla flamenca desde el último tercio de 1607 hasta el final del primer tercio de 1621 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 573].

RUIZ, Francisco

Mozo de caballos de silla, al menos, entre junio y diciembre de 1623.

RUIZ, Gabriel

Alabardero de la guarda tudésca desde septiembre a diciembre de 1660 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta su despedida en marzo de 1662.

RUIZ, Gaspar

Sombrerero de cámara del monarca desde su juramento el 9 de diciembre de 1628 hasta su fallecimiento, acaecido en 1658. No tenía gajes, pero gozaba de la exención de la alcabala. Del mismo modo, fue sombrero de los infantes desde el 18 de agosto de 1645 (AGP, AG, leg. 651, carpeta de oficiales de manos y Personal, caja 928/22).

RUIZ GIRALDO, Juan

Armero del Alcázar de Segovia desde 1620 hasta que en 1629 pasó a ejercer como portero en el mismo oficio, puesto que desempeñaría hasta su muerte en 1648 (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Alcaides, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia*, *op. cit.*, pp. 125 y 129).

RUIZ, Isabel

Mantequera en virtud del nombramiento de 21 de abril de 1647 hasta su muerte en 1648, sucediéndola Clara García.

Apéndice I: *La casa del rey*

RUIZ, Jerónima

Viuda del acemilero Jacomé Genovés, percibió una pensión de dos reales diarios desde, al menos, inicios de 1622 hasta, al menos, el final de 1628.

RUIZ, José

Músico de corneta de la capilla desde el 18 de septiembre de 1649 y ministril de la capilla de la casa de Castilla desde 1654, serviría en ambos oficios hasta su muerte el 13 de noviembre de 1659. Consiguió el oficio al casar con la hija del difunto Francisco de la Gala (AGP, Personal, caja 928/39).

RUIZ, Juan

Jardinero del palacio de Aranjuez desde 1636 hasta que el 6 de junio de 1656 se le concedió que se le pagaran 4 reales y medio por los días de su vida, que eran los que tenía por su ocupación. Antes de su fallecimiento fue promocionado a superintendente de los jardines y fontanero de Aranjuez, en concreto el 7 de agosto de 1667 en lugar de Alonso Gómez (AGP, Personal, caja 928/50 y Reg. 14, f. 442v; AGS, TMC, leg. 1568, s. f.).

RUIZ, Juan

Alabardero de la guarda amarilla desde el 15 de abril de 1619 hasta su muerte en julio de 1637. Su mujer, Isabel Ordóñez, recibió los 80 ducados de ayuda de costa estipulados para las viudas de los guardas.

RUIZ, Manuel

Hijo del maestro de quitar dientes y callos Lorenzo Ruiz, al fallecer su padre en 1652, heredó su oficio pero sin gajes ni emolumentos, que no le llegarían hasta el 28 de septiembre de 1657 y eran, en concreto, 100 ducados, ración ordinaria, médico y botica. Serviría hasta su muerte en agosto de 1679, siendo sustituido por su hermano Lorenzo (AGP, Personal, caja 2713/23).

RUIZ, Manuel

Tambor de la guarda amarilla desde el último tercio de 1650 hasta el primero de 1653.

RUIZ, Marco Antonio [Marco Antonio Martínez]

Portero de cámara de la chancillería de Valladolid desde el 15 de agosto de 1633, tras haber servido en la compra y conducción de trigo para la provisión de la casa real.

RUIZ, Matías

Consta su servicio como aposentador de la casa de Castilla en 1623.

RUIZ NEGRETE, Pedro

Mozo de oficio de la furriera desde su juramento el 7 de octubre de 1610 hasta su muerte el 13 de mayo de 1627 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 581].

RUIZ OCHOA, Diego

Médico de familia desde el 5 de febrero de 1603 hasta que juró como médico de cámara el 1 de julio de 1619, oficio que desempeñaría hasta su muerte en julio de 1623 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, op. cit., vol. II, p. 581].

RUIZ OSSORIO, Francisco

Natural de Villaconejos, el 31 de marzo de 1631 se le hizo merced del título de escribano de Aranjuez, ocupando el puesto vacante por muerte de Juan Ruiz de Bañuelos y tras contraer matrimonio con doña María de Guzmán (hija de doña María Rey, mujer de su primer matrimonio), que tenía la merced para con quien casare. El 5 de noviembre de 1637 se le concedió un real diario para un oficial y también tuvo que servir durante las ausencias del veedor y proveedor de dicho sitio real, Lorenzo Suárez Chacón. Se desempeñaría como escribano hasta que en 1639 fue nombrado contador de Aranjuez tras la jubilación de Esteban Díaz de Liaño. El 6 de febrero de 1652 se le hizo merced de 200 ducados de ayuda de costa por una vez y el 11 de septiembre del año siguiente que pudiera pasar su oficio para poner en estado a su hija doña Josefa Ossorio y Guzmán. En 1666 unió a dicho oficio el de fiscal, sirviendo en ambos hasta su muerte el sábado 6 de agosto de 1672 a las 9 de la noche.

Por otro lado, sirvió de teniente de gobernador de Aranjuez en diversas ocasiones por breve espacio de tiempo, siendo las siguientes fechas los nombramientos: 22 de junio de 1641, 29 de junio de 1654, 20 de agosto de 1660 y 29 de junio de 1661 (AGP, Personal, cajas 933/48 y 16853/7 y Regs. 13, ff. 49v-50r, 118r, 222v, 223r, 280v y 281r, 14, ff. 319r-v y 358r y 15, f. 169v).

RUIZ OSSORIO, Gabriel

Sirvió de asentador de la gente que trabajaba en Aranjuez en el ínterin tras la muerte de Francisco Pérez, que lo era propietario, y por nombramiento de 1 de enero de 1647. Después, sirvió como ayuda de veedor, en virtud de nombramiento de don Sebastián Antonio de Contreras, gobernador del real sitio, del 19 marzo de 1652, en el ínterin en que se restituía a Luis Fernández, que servía dicha plaza y se hallaba ausente.

RUIZ OSSORIO, Josefa

Hija de Francisco Ruiz Ossorio, veedor de Aranjuez, el 27 de junio de 1656 se le concedió una merced de 200 ducados al año por los días de su vida. Sin embargo, al año siguiente decidió entrar como religiosa, por lo que solicitó que se le anticiparan 1.200 ducados para la paga de la dote de religiosa (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131 y Regs. 14, f. 444v y 15, ff. 2v-3r).

RUIZ PATIÑO, Juan

Portero del Alcázar de Segovia, al menos, desde 1627 hasta, al menos, 1629 (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Alcaides, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia*, op. cit., p. 124).

Apéndice I: *La casa del rey*

RUIZ, Sebastián

Alguacil que ayuda a traer materiales del Alcázar de Madrid hasta que se le despidió el 25 de mayo de 1621 (AGP, Reg. 24, f. 97r).

RUIZ ZORRILLA, Juan

Portero de cadena de la casa de Castilla desde 1617 hasta 1635, cobrando junto con su mujer Luisa de Velasco, quien seguramente había recibido merced de la plaza para quien hubiere casado con ella.

Sin embargo, su servicio no fue siempre continuado, pues por real cédula de 16 de enero de 1621 se ordenaba que Matías González sirviese por dos años en lugar de Juan Ruiz de Zorrilla, en consideración a los que había servido en el guardamangier. En 1623, Juan Ruiz de Zorrilla avisaba que el tiempo había pasado y él estaba ocupado sirviendo el oficio de sausier, por lo que solicitaba que se nombrase en su lugar a Juan Ezquerro [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 584; AGP, Personal, caja 640/11].

RUJIDO, Pedro

Consta su servicio como lacayo entre, al menos, 1652 y, al menos, 1665.

RUPERTO, Juan

Fue recibido en una plaza supernumeraria sin gajes de la guarda tudesca en 1642 y no llegó a recibir salario en ningún momento. Francés, trabajó también como bodeguero durante esos años (AGP, SH, caja 175).

RYCART, Juan

Alabardero de la guarda tudesca desde octubre de 1651 hasta su despedida en marzo de 1652.

S

SA, Antonio de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 21 de julio de 1600 hasta el segundo tercio de 1616 en que fue promocionado a furrier, oficio en el cual serviría hasta el 15 de abril de 1619. En esa fecha pasó a la reserva de la guarda amarilla, cobrando también su plaza de furrier y sirviendo de forma efectiva hasta el segundo tercio de 1645, donde permanecería hasta su muerte en noviembre de 1649.

SAA CUSSITANO, Juan de

Portero de cámara en la chancillería de Valladolid desde 1636.

SAAVEDRA, Alonso de

Solicitador de la caza de volatería desde el 18 de julio de 1627 hasta mayo de 1631, en que fue reemplazado por Pedro de Luna por no acudir con la puntualidad debida al ejercicio del oficio (AGP, AG, leg. 658, carpeta de solicitadores de la caza de volatería).

SAAVEDRA, Don Juan de

Recibido como paje el 1 de mayo de 1600, en 1624 consta ya como gentilhomme de la boca (AGP, Personal, caja 937/36).

SAAVEDRA, Gabriel de

Cirujano de la montería, al menos, en 1641 (AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 341).

SAAVEDRA, Juan Alonso

Sillero de la caballeriza desde el 14 de marzo de 1611, en que heredó la plaza de su padre del mismo nombre, hasta que fue promocionado a ayuda de palafrenero de la caballeriza desde que el 17 de abril de 1619 el marqués de Flores certificó la orden del duque de Uceda para ser recibido en el servicio. Percibiría por él tres reales de salario al día, media placa para la cama, contadas las nóminas por el furrier, más vestuario de paño de mezcla (anualmente o cuando fuese librado) y casa de aposento, médico, botica, librea y luto.

Por decreto del conde duque, caballerizo mayor, el 16 de enero de 1632 se le hizo merced de 800 reales librados en la caballeriza. Posteriormente, el 7 de octubre del año siguiente, se le hizo merced con retención de su oficio de que sirviese en Aranjuez de sobrestante y mayoral de las yeguas del sitio y cuidase de los potros y los garañones del regalo de las guardias, con obligación de salir a servir cuando así se le ordenase. Consta servicio hasta, al menos, 1641 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 39; AGP, Personal, cajas 50/25 y 986/18].

SAAVEDRA, María de

Mujer de Marcos de Encinillas, cobraría conjuntamente con él los gajes de ayuda de oficio de boca por decreto del rey, desde el 11 de noviembre de 1641 hasta noviembre de 1643 que murió.

SAAVEDRA, Mariana de

Viuda de Andrés de la Cámara, ordinario de Aranjuez, el 13 de junio de 1631 se le hizo merced de un real al día por tres años, la cual se le prorrogaría el 8 de agosto de 1633 (AGP, Reg. 13, ff. 54r, 126v y 127r).

SAAVEDRA, Pedro de

Sirvió de forma interina como escudero de la guarda a caballo en lugar de Sebastián del Castillo, que era menor de edad, desde el segundo tercio de 1629 hasta el 28 de noviembre de 1639.

Apéndice I: *La casa del rey*

SAAVEDRA Y AGUIRRA, Licenciado don Juan

Maestro de latín de los pajes desde el 18 de noviembre de 1652 hasta su muerte el 13 de febrero de 1657.

SAAVEDRA Y SOTOMAYOR, Alonso

Solicitador de la caza de volatería desde, al menos, 1647 hasta su muerte el 3 de enero de 1650 (AGP, Reg. 51, f. 83v).

SABANDO, Magdalena de

Cobró la quitación de una plaza de portero de cámara en la chancillería de Valladolid que correspondía a su hermano Juan, desde el 17 de noviembre de 1613 hasta 1629 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 586].

SABAUT “el Mozo”, Felipe

Hijo del cochero del mismo nombre, sirvió en el mismo oficio desde, al menos, enero de 1608 hasta que fue reservado en septiembre de 1622, condición que retuvo hasta, al menos, 1630 (AGP, Reg. 1443, f. 163v).

SABAUT “el Viejo”, Felipe [Felipe Sabad]

Cochero desde, al menos, 1580 hasta que fue reservado en 1611, condición que retuvo hasta su muerte en junio de 1625 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 407 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 586].

SABLONARA, Claudio de la [Claudio de la Samblonera]

Apuntador de los libros de la capilla (también denominado copista de la música de la capilla real) desde el 20 de noviembre de 1599 hasta que fue reservado en el primer tercio de 1636, reteniendo dicha condición hasta su muerte a finales de 1639 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 586-587; AGP, Personal, caja 938/9].

SABREUT, Don Enrique [Henrique Sobreulx o Sabreal]

Francés, fue capellán de Castilla desde que fuera recibido en Valladolid el 23 de septiembre de 1601 hasta su muerte en Madrid el 10 de septiembre de 1633. Canónigo regular, tenía 600 ducados en Burgos de pensión, a los que unió otros 400 en marzo de 1610 y luego 220 ducados sobre Granada. Además, fue el fundador del Hospital de San Luis de los Franceses en Madrid [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 587 y 622; AGP, Personal, caja 986/10].

SABUCO, Antonio de

Mozo de mulas de coche, al menos, en enero de 1638.



SABUGO, Domingo

Mozo de mulas de coche desde, al menos, mayo de 1642 hasta, al menos, enero de 1645.

SABUGO, Juan de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de junio de 1642 hasta su muerte en noviembre de 1665.

SACARANO, Alonso

Mozo de caballos de silla, al menos, en diciembre de 1627.

SACHT, Hieronimus

Alabardero de la guarda alemana desde el último tercio de 1618 hasta que fue despedido en octubre del año siguiente. Fue readmitido, sin embargo, en el servicio en el último tercio de 1620 y esta vez serviría hasta que fue nuevamente despedido durante el segundo de 1625. Tampoco fue este despido el definitivo pues durante el segundo tercio de 1626 volvió a ser readmitido, aunque perdiendo la antigüedad, y serviría esta vez hasta febrero de 1627 en que marchó a servir en los ejércitos de la Monarquía.

SACRISTÁN, Gabriel

Fue recibido en una plaza supernumeraria sin gajes de la guarda tudesca en 1644 y no llegó a recibir salario en ningún momento. Español, trabajó también como tabernero durante esos años (AGP, SH, caja 175).

SACRISTÁN, Sebastián

Cantorcico de la capilla flamenca desde el último tercio de 1620 hasta el final de 1624.

SACRISTÁN, Vicente

Guarda montado de Valsain desde el 19 de agosto de 1664 hasta el final de agosto de 1667 (AGP, Personal, caja 939/6).

SÁENZ DE ALAIZA, Juan

Catarribera desde el 28 de julio de 1616, aunque su título data del 14 de diciembre de 1617, en lugar de Juan Muñoz. Serviría hasta su muerte el 18 de julio de 1626 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 587; AGP, AG, leg. 627, Personal, caja 941/18 y Reg. 49, f. 151r].

SÁENZ, Magdalena

Viuda de Alonso Bacaro, jardinero de Aranjuez, el 7 de septiembre de 1648 se le hizo merced de un real al día por tres años (AGP, Reg. 14, f. 206r).

SÁEZ, Antonio

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de marzo de 1651 hasta el 1 de marzo de 1667 en que fue promocionado a cabo de escuadra en la misma guarda, sirviendo en dicho oficio hasta el final del año siguiente.

## Apéndice I: *La casa del rey*

### SÁEZ DE SAN MARTÍN, Diego

Procurador del número y de obras y bosques, desde la marcha de la corte a Valladolid en 1601, con 10.000 maravedís anuales de salario y 100 de ayuda de costa al año. Debido a la cortedad del sueldo, solicitó en varias ocasiones que se le dieran ayudas de costa por una vez, lo cual sucedió en 23 de enero de 1607 o el 12 de septiembre de 1620. El 12 de mayo de 1621, se le concedió poder pasar ambos oficios en quien quisiera, por lo que el 3 de junio del año siguiente le dejó el cargo a Lucas de Ávila Quintanilla (AGP, Reg. 12, ff. 37r, 84r-v y 127v; AGS, CSR, legs. 304, f. 368 y 305, f. 264).

### SÁEZ, Francisco

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de octubre de 1595 hasta el último tercio de 1622 en que pasó a la guarda vieja, donde permanecería hasta su fallecimiento a finales de 1629 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 588].

### SÁEZ, Juan

Reservado de la guarda vieja desde el 7 de junio de 1659 hasta su muerte en febrero de 1676.

### SÁEZ, Martín

Carretero de la caballeriza desde agosto de 1653 hasta 1657, en que fue apartado del servicio regio por no haber servido más que por meses sueltos (AGP, Personal, caja 941/9).

### SÁEZ MAYÓN, Santiago

En 1658 comenzó a servir como mozo entretenido de la cava, oficio en el que permanecería hasta que el 5 de junio de 1662 pasó a serlo de la sausería, solicitando infructuosamente en 1663 la plaza de mozo de oficio de la panadería que estaba vaca por promoción de Juan de Velasco. Salió de la sausería en mayo de 1664 por estar enfermo (AGP, AG, leg. 879 y Personal, caja 941/30).

### SÁEZ MOLINERO, Jusepe

Tras contraer matrimonio con doña Antonia Guiomar, hija de Francisco Guiomar que sirvió durante 40 años el oficio de ayuda del guardajoyas, entró a servir dicha plaza el 9 de diciembre de 1661, cuando ya era portero de cámara desde el 28 de noviembre de 1660. El 9 de junio de 1671 se le suspendió la plaza y todo el goce que con ella tenía. Falleció el 26 de marzo de 1679 (AGP, AG, leg. 653, carpeta de 1661 y Personal, caja 941/32).

### SAGALA, Francisco [Francisco Lagala]

Capellán de altar y cantor de la capilla española desde el 26 de agosto de 1604 hasta su muerte a finales de mayo de 1635. Del mismo modo, ejercía como ministril de la caballeriza desde 1627, cuando su tío Francisco Alvarado le cedió su plaza [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 360; AGP, Personal, caja 16935/2 y 3].

SAGASTEGUI, Isabel de

El 31 de marzo de 1656 se le hizo merced del paso de la ración que gozaba su padre Martín como frutier a ella (AGP, Personal, caja 942/6).

SAGASTEGUI, Martín de

Mozo entretenido de la cava desde el 26 de noviembre de 1629 hasta que el 27 de junio de 1632 obtuvo una plaza titular en el mismo oficio, en el cual se desempeñaría hasta ser promocionado a ayuda en el último tercio de 1636. En su nueva ocupación serviría hasta que pasó a servir como frutier el 24 agosto 1652, ejerciendo en dicho oficio hasta su muerte en octubre de 1658. El 31 de marzo de 1656 se le había hecho merced del paso de la ración que gozaba a Isabel de Sagastegui, su hija, aunque antes se le había denegado para quien casare con ella una plaza de contador entretenido, otra de tenedor de materiales del alcázar de Toledo, la de contador de la avería en la Casa de la Contratación de Sevilla y una de ujier de saleta de la reina (AGP, Personal, caja 942/6; AHN, Consejos, leg. 4430, f. 134; HSA, Manuscripts, 397/64/129).

SAGREDO MORALES, Martín de

Aposentador de la casa de Borgoña desde su juramento en el oficio el 26 de septiembre de 1635, ocupando la plaza de Alonso Ladrón de Guevara, tío de su mujer doña María Ramírez de Guevara, que tenía la plaza de su tío para con quien casara y era lavandera de boca del rey. Del mismo modo, era sobrino de Pedro de Sagredo y había ocupado su plaza de portero de cámara de la casa de Castilla de forma interina desde 1625 hasta 1629; sin embargo, el nombramiento definitivo no llegó hasta después de fallecer su tío, en concreto en 1637. Serviría en ambos oficios hasta su muerte en junio de 1668 (AGP, Personal, caja 942/18).

SAGREDO, Pedro de

Portero de cámara de la casa de Castilla desde el 7 de febrero de 1618 hasta su muerte en 1637, en junio de 1623 se le había concedido poder pasar el oficio en quien quisiera [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 588; AHN, Consejos, leg. 4422, f. 121].

SAIBRIS, Jorge

Mozo de caballos de coche entre mediados de abril y octubre de 1622, cuando estuvo en Madrid encargado de traer algunos animales regalo del emperador.

SAINZ GARCÍA, Hernando

Jardinero mayor en los jardines de la huerta de ribera en Valladolid desde, al menos, el 3 de mayo de 1626. El 27 de marzo de 1649 se concedió a su hijo Juan una merced de real y medio de limosna diario por su vida a su suplicación y, del mismo modo, a Hernando se le dio medio real de limosna el 17 de enero de 1652 y un real entero desde el 1 de abril de 1655. Fallecería el 5 de diciembre de 1656 (AGP, Reg. 14, ff. 220r, 318r y 416v).

Apéndice I: *La casa del rey*

SALA FRANCA, María de

Viuda del ayuda de la cava Hernando de Castro, al fallecer el marido se le concedió una ración ordinaria, en concreto el 7 de noviembre de 1634 (AGP, Personal, caja 16777/38).

SALA, Francés de la

Natural de la corona de Aragón, juró la plaza de balletero de la caballeriza, conjuntamente con Juan Mateo y Alonso Martínez, el 25 de enero de 1627, con el goce de todos los gajes. El 19 de noviembre de 1628 se le hizo merced de una ración ordinaria y serviría hasta su muerte en 1641 (AGP, Personal, caja 946/6).

SALADO, Alonso

Tras servir como mozo de caballos de coche en diciembre de 1622, fue despedido.

SALAMANCA, Don Miguel de

Consejero de Castilla desde el 9 de abril de 1652, el 4 de julio de 1663 sucedió a don Juan de Góngora a la cabeza del Consejo de Hacienda, ingresando días después en la Junta de obras y bosques, siendo el último que lo hizo durante el reinado de Felipe IV. Serviría en ambos oficios hasta enero de 1666 (Sobre este personaje, J. FAYARD: “Los ministros del Consejo Real...”, *op. cit.*, p. 697).

SALAMANCA, Juan de

Fue recibido el 11 de mayo de 1638 por paje y consta su servicio hasta, al menos, 1640, en que sabemos que no acompañó al monarca a la jornada de Aragón.

SALAMANCA, Juan Francisco de

Gentilhombre de la boca desde el 5 de octubre de 1657 hasta, al menos, 1665 (AGP, Personal, caja 946/33).

SALAMANCA, Luis de

Guarda de la casa y monte real de la Quemada en Valladolid desde el 1 de enero al 28 de abril de 1629.

SALAS, Agustín de

Alabardero de la guarda amarilla desde el segundo tercio de 1626 hasta su muerte en enero de 1629.

SALAS, Alonso de

Jardinero de la ribera de Valladolid desde principios de mayo de 1648 hasta el 10 de agosto de 1653.

SALAS, Bartolomé de

Alabardero de la guarda tudesca desde el primer tercio de 1644 hasta su despedida en mayo de 1646. Español, sirvió también como cochero durante esos años (AGP, SH, caja 175).

SALAS, Domingo de

Mozo de caballos de coche, al menos, en abril de 1654.

SALAS, Gabriel de

Mozo de caballos de silla, al menos, en agosto de 1626.

SALAS, Juan de

Jardinero de la ribera de Valladolid desde julio de 1658, siendo también chirrionero desde el inicio de 1660, hasta el 31 de diciembre de 1661.

SALAS, Juan de

Tras 10 años capturado en Túnez, sirvió como cantor de la capilla real con plaza doble desde el 29 de diciembre de 1637 hasta el final de 1651. Del mismo modo, el 23 de mayo de 1642 fue nombrado ujier de saleta de don Juan, oficio que juró el 22 de septiembre en manos del marqués de Castañeda con el goce de ujier de vianda. El 6 de febrero de 1643 volvió a jurar por ujier de vianda y de saleta en manos del conde de Barajas, siendo reformado en 1644. El 27 de febrero de 1647 fue promovido a ayuda de la panadería, plaza que juró el 24 del mes siguiente con el goce de gajes, ración y casa de aposento, quedándose en San Lúcar y no asentando nuevamente hasta octubre de 1648 en Sicilia. El 10 de diciembre de 1649 fue promovido a ujier de cámara, jurando el mismo en manos de don Pedro de la Mota Sarmiento con el goce de gajes y casa de aposento, oficio en el que sería reservado el 2 de agosto de 1653. En enero de 1654 se le aumentó el goce hasta 6 reales, merced de la que gozó hasta su fallecimiento el 9 de febrero de 1670 (AGP, Personal, caja 947/4; AGS, CSR, legs. 181, 186, 189/1, 204, 205/2 y 206 y Estado, legs. 2962, 2965, 2968 y 2973).

SALAS Y VALDÉS, Licenciado Juan de

Procedía de una familia de notables servicios a la Monarquía, pues su padre fue uno de los primeros conquistadores del Perú, mientras que su tío fue don Fernando de Valdés, arzobispo de Sevilla y presidente de Castilla. Tras ser colegial en el mayor de Oviedo de Salamanca, fue alcalde mayor del reino de Galicia durante más de 10 años hasta que pasó a servir como oidor de la Chancillería de Valladolid.

El 1 de diciembre de 1637 recibió dos oficios de gran relevancia en el entorno de su ciudad por razones diversas. El primero de ellos fue el de alcaide de las casas reales de Valladolid y Tordesillas, en el intervalo en que se resolvía el pleito tras la muerte del duque de Lerma. En segundo lugar, recibió el título de “guarda de la caza, pesca, leña y yerba de los bosques del entorno de Valladolid”, debido a que el también oidor doctor don Pedro de Vega de la Peña fue promocionado a una comisión que le impedía ejercer. En ambos oficios se desempeñaría hasta que acabaron sus interinidades al año siguiente y el 31 de marzo fue nombrado juez de los reales bosques de Valladolid (AGP, AG, leg. 853, carpeta 1600-1629, s. f., Personal, caja 947/1 y Reg. 13, ff. 226v-227r).

Apéndice I: *La casa del rey*

SALAS Y YEBRA, Don Juan de

Serviría como pagador de Aranjuez desde el 7 de febrero de 1660, en el interin en que Baltasar Juan de Villarroel era menor de edad. En 1673 fue nombrado escribano de dicho sitio real y en abril de 1676 contador, por renunciación de Luis de Mudarra. Finalmente, en 1686 fue promovido al oficio de veedor y proveedor (AGP, Personal, caja 947/19 y Reg. 15, f. 66v).

SALAZAR, Ana de

Viuda del cantor de la capilla Pedro Pienes, fallecido en 1619, se le concedió una merced de dos reales diarios por la limosna de la real capilla, que Felipe IV confirmó al inicio de su reinado.

SALAZAR, Benito

Cantorcico de la capilla desde el segundo tercio de 1638 hasta el final de septiembre de 1642.

SALAZAR, Carlos de

Hijo del capitán Antonio de Salazar, el cual falleció en el sitio de Vercelli, fue barren-dero de bóvedas desde 1641 hasta que fue nombrado de cámara el 18 de marzo de 1656. En dicho oficio se desempeñaría hasta el 17 de marzo de 1655 en que pasó a servir como mozo de la furriera, oficio en el que serviría hasta su muerte el 6 de octubre de 1687. El 18 de diciembre de 1675 el rey le hizo merced de poder pasar su plaza después de sus días en su hijo Diego de Salazar (AGP, Personal, caja 947/25).

SALAZAR, Diego de

Portero de cámara de la casa de Castilla desde 1616 hasta su fallecimiento en 1627. Su hija Catalina recibió la merced de poder pasar el oficio de pagador de las obras de Valladolid en quien casara con ella [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 589; AGP, Reg. 13, f. 51r].

SALAZAR, Don Francisco de

Hijo de don Francisco de Salazar y Garay, el 25 de julio de 1649 fue nombrado paje del rey, pasando el 31 de agosto a ser paje de guión, por la muerte de don Joseph de Borja. El 12 de agosto de 1663 ciñó espada y fue promovido a gentilhombre de la boca, oficio que conservaba, al menos, en 1665 (AGP, Personal, caja 947/49).

SALAZAR, Don Juan de

Escudero de la guarda a caballo desde comienzos de 1624 hasta 1 de octubre de 1633 cuando pasó a la reserva de la guarda vieja hasta su muerte en noviembre de 1637.

SALAZAR, Don Pedro Luis de

Alcalde mayor y juez de bosques de San Lorenzo, al menos, en 1633 (AGP, Reg. 25, f. 363r-v).

SALAZAR, Francisca de

Pensionada por ser viuda del doctor Vergara, que fue médico de familia, percibiría sus gajes desde el 10 de enero de 1650 hasta el final de 1661.

SALAZAR, Fray Pedro de

Nacido en Málaga en 1630, era hijo de Nicolás de Salazar, alguacil de la Inquisición y regidor perpétuo de esa ciudad, y de María de Salazar. De la Orden de la Merced, el 12 de diciembre de 1661 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, tras haber sido lector de arte y teología y regente de los estudios de sus conventos de Málaga y de Sevilla. Serviría como predicador hasta su muerte en 1687 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 458; AGP, Personal, caja 7725/4 y Reg. 6151, f. 53v).

SALAZAR, Isabel de

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, 1646 hasta, al menos, el final del reinado.

SALAZAR, Juan de

Este personaje vinculó su carrera al sitio real de El Pardo, pues fue guarda de a pie desde el 1 de enero al 29 de junio de 1641 y guarda montado de dicha fecha hasta que el 13 de enero de 1651 se le concedió el título de conserje por muerte de Carlos Valduique y tras esposarse con su hija. Únicamente serviría hasta su muerte, acaecida el 21 de marzo de dicho año (AGP, Personal, cajas 882/34 y 947/42 y 45 y Reg. 14, ff. 277r y 325r).

SALAZAR, Juan de

Fue nombrado por el Bureo en 1625 por médico de familia de la casa del archiduque Carlos, constando por la casa del rey, junto al doctor Martínez. Serviría en dicho oficio hasta su muerte en marzo de 1642 (AGP, Personal, caja 947/47).

SALAZAR, María de

Mujer de Pedro Martínez, portero que fue en la puerta del parque y alas del Alcázar de Madrid, el 15 de mayo de 1641 se le hizo merced de real y medio al día por su vida (AGP, Reg. 13, f. 329r).

SALAZAR, Mariana de

Viuda del chirrionero Miguel de Ilurieta, percibiría los gajes del marido tras su muerte desde 1629 hasta 1650 (AGP, AG, leg. 898, s. f.).

SALAZAR, Martín de

Capirotero de la real caza, al menos, en 1640 (AGP, Personal, caja 947/57).

SALAZAR, Padre Hernando de

Nació en Cuenca en 1577 como descendiente de Alonso Chirino, médico del rey Juan II, era hijo de Luis Chirino de Salazar y doña Isabel del Villar. En mayo de 1592 ingresó en la Compañía de Jesús y desde muy pronto fue conocido por sus dotes intelectuales.

## Apéndice I: *La casa del rey*

Enseñó gramática en Huete y Madrid, ciudad en la que debió conocer al conde duque de Olivares, del cual empezó a ser confesor en 1622. Inmediatamente después, en concreto el 26 de diciembre de dicho año, tomó posesión del oficio de predicador de su Majestad. Íntimamente ligado al valido, participó activamente en la vida política y ese mismo año ya participó en la Junta Grande de Reформación, en 1629 en la Junta de Reформación o en el arbitrio del papel sellado, así como fue nombrado miembro del Consejo de Inquisición. Se le proveyó por obispo de Málaga en 1630 y como arzobispo de las Charcas hacia 1645, pero no llegaron a dársele las bulas, pues murió en Madrid el 4 octubre de 1646 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, pp. 117-140; AGP, Personal, caja 7719/5 y Reg. 6151, f. 26r).

SALAZAR RAMÍREZ, Fray don Gonzalo de

El 14 de junio de 1640 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad de la Orden de Calatrava, cuando era prior de San Benito de Sevilla y rector del colegio de la dicha orden en Salamanca, por fallecimiento del doctor fray Julián López Clavero. Posteriormente, el monarca le hizo merced de una capellanía de los Reyes Nuevos de Toledo (AGP, Reg. 6151, f. 39v).

SALAZAR, Sebastián de

Comprador de los pajes desde el 1 de septiembre de 1616 hasta su muerte en junio de 1633, siendo relevado en el oficio por su hijo homónimo [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 590; AGP, Personal, caja 24/20 y Reg. 568 s.f.].

SALAZAR, Sebastián de

Hijo del comprador de los pajes homónimo, heredó su oficio a su muerte en 1633, y lo desempeñaría hasta su propio fallecimiento en 1644.

SALAZAR, Sebastián de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de junio de 1638 hasta su muerte en septiembre de 1665.

SALAZAR, Sebastián de

Era hijo de Diego de Salazar, conde de Romanengo, que sirvió durante 65 años continuados en los oficios de orden del Consejo de Hacienda, de senador en Milán, de regente en el supremo de Italia y de gran canciller en Milán. Sebastián, fue capellán de banco de la corona de Aragón desde el 23 de mayo de 1600, tomando posesión en su lugar y por poder suyo Jerónimo Estraneo el 1 de octubre de 1601, y con 8 sueldos de quita diarios. En 1629 era capellán por el Consejo de Italia, así como arcediano de la iglesia de Santa María de la Scala de Milán [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 590; AGP, RC, caja 85, s. f.; AHN, Consejos, leg. 4424, f. 171].



SALAZAR Y GIRÓN, Pedro de

Reservado de la guarda amarilla desde el 1 de mayo de 1633 hasta el 1 de marzo de 1640 en que pasó a la guarda a caballo, donde serviría hasta el 1 de abril de 1641, fecha en que volvió a ser reservado en la guarda amarilla. Salazar retendría en esta ocasión dicha condición hasta el primer tercio de 1655. Paralelamente, ejercía como rey de armas en lugar de su sobrino don Juan de Mendoza, propietario de la plaza, desde 1639, tras fallecimiento de su padrastró, Francisco Suárez Patiño, y hasta que la ocupó personalmente en 1654. Decidió dedicarse por completo a este oficio, por lo que dejó la guarda española, y el 1 de diciembre de 1658 logró el nombramiento como rey de armas en la vacante por muerte de Juan de Iriarte y serviría efectivamente desde 1661 hasta su óbito en 1670. Su viuda, doña María de Oviedo, percibiría una pensión por los días de su vida, aunque no la disfrutó durante mucho tiempo, pues falleció el 9 de enero de 1671 (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Heraldos y reyes de armas en la corte de España*, *op. cit.*, p. 260; AGP, Personal, caja 947/38).

SALAZAR Y MUÑATONES, Joaquín de

Paje desde el 4 de junio de 1617 hasta que juró como costiller, bien el 6 de febrero o el 13 de mayo de 1621, oficio que aún desempeñaba en 1652 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 590; AGP, AG, leg. 638, carpeta de gentilhombres].

SALAZAR Y SALCEDO, Don Juan de

Paje desde el 3 de noviembre de 1652 hasta el 25 de septiembre de 1655, en que ciñó espada sin hacérsele merced alguna (AGP, Personal, caja 948/13).

SALAZAR Y VILLALTA, Don Francisco

Hijo de don Pedro de Salazar y de doña Juana de Villalta, nació alrededor de 1626. El 26 de septiembre de 1640 fue recibido por paje del rey, sirviendo en dicho oficio hasta el mes de noviembre de 1644 (AGP, Personal, caja 948/14).

SALBÁN DE AULINA, Rafael

Por muerte de Esteban Pedrera, el 13 de abril de 1633 se le hizo merced del título de ensayador del Ingenio de moneda de Segovia. Por otra cédula de 20 de septiembre del año siguiente se le mandaron dar 50.000 maravedís de salario al año y por otra de 1 de marzo de 1636 se le dieron otros 50.000. En dicho oficio se desempeñaría hasta su muerte en 1639, siendo sustituido por don Bernardo de Pedrera (AGP, Personal, caja 948/17 y Reg. 13, ff. 118v y 153r).

SALBO, Isabel

Lavandera de corps desde el 3 de agosto de 1646 hasta su muerte en febrero de 1664.

Apéndice I: *La casa del rey*

SALCEDO, Andrés de

Portero de cámara de la casa de Castilla desde 1627 hasta 1640, fecha en que consta en el mismo oficio pero en la Chancillería de Valladolid (AGP, Personal, caja 948/18 y 21).

SALCEDO BRAVO, Juan Luis de

Hijo de Antón Bravo de Salcedo, quien fuera aposentador de la casa de Borgoña, se le concedió una plaza de aposentador de la casa de Castilla que gozaba en el ínterin que sucedía en la de su padre. Esto sucedería el 30 de agosto de 1624, sirviendo en dicho oficio hasta que por consulta del Bureo de 7 de julio de 1651 se hizo merced a Juan de Salcedo del paso del oficio en Eugenio Jiménez de Salcedo, su sobrino, el cual juró en el mismo el 8 de marzo del año siguiente (AGP, Personal, caja 948/30).

SALCEDO, Doctor don Mauricio de

Natural de Valladolid, era hijo de don Pascual de Salcedo Avellaneda y de doña Eufrasia de Benavides. Fue capellán de la corona de Castilla desde el 23 de enero al 26 de noviembre de 1633, cuando falleció en Madrid (AGP, Personal, caja 7797/6 y Reg. 6151, f. 35r).

SALCEDO, Doctor Jerónimo de

Nacido hacia 1570, estudió cánones, leyes y teología en la Universidad de Salamanca y se graduó por la de Valencia de licenciado y doctor en teología. Posteriormente, ganó un curato de la iglesia parroquial de San Pedro en la catedral de Valencia y fue nombrado calificador del Santo Oficio. Gracias a estos servicios y a la intercesión de su tío, el doctor Luis de Salcedo, miembro del Consejo Real y de la cámara, el 24 de octubre de 1621 tomó posesión del oficio de capellán de la corona de Castilla, oficio que serviría hasta su muerte en Toledo el 8 de abril de 1641. A finales de 1626 se le hizo también merced de una capellanía de los Reyes Nuevos de Toledo (AGP, RC, caja 85, s. f. y Reg. 6151, f. 25v).

SALCEDO, Doctor Mateo de

Natural de Madrid, era hijo de Blas de la Cuesta y de Catalina de Salcedo. El 7 de julio de 1621 se le dió la posesión de capellán de su Majestad de la corona de Castilla, oficio en el que serviría hasta, al menos, 1644. En el mes de enero de 1629 se le hizo merced de un canonicato en Antequera (AGP, Personal, caja 7788/6 y Reg. 6151, f. 25r; AHN, Consejos, leg. 4422, consultas de 1623, f. 17).

SALCEDO, Don Nicolás de

Mayordomo del estado de la cámara desde el 17 de agosto de 1665 hasta su muerte en septiembre de 1685 (AGP, Personal, caja 948/38).

SALCEDO, Juan de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de mayo de 1658 hasta su muerte a final de mayo de 1670.

SALCEDO, Licenciado don Antonio de

Clérigo presbítero, era nieto de la casa solariega de Salcedo, que tenía en posesión el título de marqués de Legarda. Su bisabuelo, el capitán Juan de Salcedo, fue uno de los que se hallaron en la prisión de Francisco I de Francia, mientras su abuelo paterno el capitán Gaspar de Salcedo sirvió en Flandes, el materno don Luis de Rojas fue del Consejo Real y fiscal del Consejo de Cruzada y su padre Hernando sirvió a Felipe III en oficios de administración de justicia y corregidor del señorío de Vizcaya. Gracias a estos servicios familiares, el 2 de agosto de 1665 tomó posesión de una plaza de capellán de honor de su Majestad por la corona de Castilla, de la cual disfrutaría hasta su muerte en Madrid en octubre de 1674 (AGP, Personal, caja 7805/2, RC, caja 86 y Regs. 6145, f. 519 y 6151, f. 58v).

SALCEDO, Luis de

Residente en Alcobendas, consta como montero de trailla a caballo en 1632 (AHN, Nobleza, Frías, caja 592, docs. 6 y 235).

SALCEDO, Maestro don Felipe

El 2 de julio de 1641 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad del hábito de Santiago, en la cual entró por fallecimiento del licenciado don Diego Ruíz como religioso del mismo hábito (AGP, Reg. 6151, f. 40r).

SALCEDO, Magdalena de

Viuda del doctor Peña, médico de familia de Felipe III y Felipe IV, consta como pensionaria desde, al menos, 1632 hasta el final de 1661, percibiendo 50.000 maravedís al año.

SALCEDO, Martín de

Cantorcico de la capilla desde el segundo tercio de 1638 hasta el final de 1640.

SALCEDO TRUJILLO, Juan de

Fue recibido en una plaza supernumeraria sin gajes de la guarda tudesca en 1644 y no llegó a recibir salario en ningún momento. Español, trabajó también como tabernero durante esos años (AGP, SH, caja 175).

SALCEDO Y AVENDAÑO, Don Gaspar de

Juró por gentilhombre de la casa de su Majestad el 29 de octubre 1629, en manos del conde de Arcos, mayordomo mayor, y en presencia del contralor, aunque no entró en gajes hasta el 1 de diciembre de 1630. En 1640 se le concedió una vara de alguacil de corte y consta servicio hasta, al menos, 1642, cuando le dió “un ataque de perlesía y se encuentra muerto de un lado” (AGP, Personal, caja 948/42; AHN, Consejos, leg. 4428, consultas de 1640-1641. 1642-1643, f. 75).

Apéndice I: *La casa del rey*

SALCEDO Y MIGOLLA, Ana de

Viuda del macero de la caballeriza Juan Antonio Valcázar, disfrutó de una merced de dos reales diarios desde el 12 de junio de 1641, merced que retuvo hasta, al menos, el final de 1664.

SALDAÑA, Juan de

Acemilero desde septiembre de 1623 hasta, al menos, marzo de 1629.

SALDAÑA, María de

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, mayo de 1621 hasta, al menos, abril de 1655, con 2.108 maravedís mensuales.

SALDAÑA, Sebastián de

Guarda montado de límites de El Pardo desde el 1 al 19 de septiembre de 1658 (AGP, Personal, caja 949/19).

SALGADO, Antonio

Antonio Salgado entró a servir por retupidor de la tapicería el año de 1630, tras haber sido aprobado por los veedores. El 17 de septiembre de 1638 se le hizo merced de servir las ausencias y enfermedades de Gabriel de Medel como ayuda de la tapicería (AGP, Personal, caja 949/35).

SALGADO, Francisco

Alabardero de la guarda vieja desde el 1 de agosto de 1653 hasta que fue despedido en agosto de 1658.

SALGADO, Juan

Mozo de caballos de silla desde, al menos, agosto de 1653 hasta su muerte a principios de 1665.

SALINAS, Antonio de

Fue nombrado lacayo el 22 de julio de 1623, para la primera plaza que vacare, y el 6 de febrero de 1624 juró por tal. En marzo de 1633 se le hizo merced de 24.176 maravedís para casa de aposento y el 2 de enero de 1638, juntamente con Antonio Gómez, Francisco Veloso y Juan Corto, del beneficio que sacasen de la venta de una hidalguía de Castilla. El 25 de enero de 1644 el rey le encomendó a los Consejos, para las vacantes que hubiera de porteros, aunque no conocemos el resultado (AGP, Personal, caja 950/21).

SALINAS, Cristóbal de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 15 de septiembre de 1631 hasta el 8 de agosto del año siguiente en que se ausentó para no volver a servir.

SALINAS, Diego de

Trompeta de la caballeriza, comenzó a servir hacia 1594 y ejercería hasta su muerte en marzo de 1639 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 592].

SALINAS, Domingo de

Alabardero de la guarda amarilla desde el primer tercio de 1620 hasta el final de octubre de 1626.

SALINAS, Don Pedro de

Servía en los papeles de la real caza de montería, al menos, desde 1639, fecha en que acudió a Segovia a fabricar 12 telas y 1.000 varas que se montaron dicho año en El Pardo, hasta, al menos, el 22 de abril de 1641, cuando se le hizo merced de 300 ducados de ayuda de costa (AGP, Personal, caja 951/5; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 43 y 44).

SALINAS, Doña Francisca Ana

Pensionada por ser sobrina de Isabel de Salinas, quien fuera lavandera de corps, percibiría sus gajes desde finales de 1639 hasta su muerte en octubre de 1667.

SALINAS, Felipa de

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, mayo de 1621 hasta abril de 1630, con 2.108 maravedís mensuales.

SALINAS, Francisco de

Receptor del Soto de Roma desde 1659 hasta que en febrero de 1661 se le nombró guarda a caballo del dicho Soto, aunque la Junta de obras y bosques decidió que no fuera a ejercer su ocupación al Soto hasta que hubiera dado las cuentas (AGP, Reg. 27, f. 272v).

SALINAS, Gaspar de

Acemilero desde, al menos, el inicio de 1622 hasta marzo de 1629. Estaba al cargo de dos acémilas (AGP, AG, leg. 624).

SALINAS HENRÍQUEZ DE NAVARRA, Don Juan de

El 19 de enero de 1624, su padre Martín envió un memorial al Bureo relatando todos sus méritos para que su hijo don Juan fuera admitido en una plaza de paje del monarca. Gracias a él, sabemos que don Martín era señor de la Isla de Ariaran, alcaide de la fortaleza de la Alegría y vecino de la ciudad de Vitoria, así como diputado general y capitán de la provincia de Álava. Estaba casado con doña María Enríquez de Navarra y de la Carra, descendiente por línea directa de varón de los Reyes de Navarra, siendo parienta de ellos en octavo grado.

Todos sus antepasados habían servido a Su Majestad en diversos oficios muy cualificados y, por ejemplo, su bisabuelo Martín Sánchez de Salinas fue tesorero de las descargas de los Reyes Católicos, mientras su hermano Juan de Salinas fue secretario de la infanta

doña Isabel que casó con el rey don Manuel de Portugal y su mujer doña Inés de Albornoz la sirvió de camarera. Del mismo modo, su abuelo Martín de Salinas fue menino de la reina Isabel, gentilhombre de la casa del emperador y gentilhombre de la cámara del rey don Fernando, que le eligió como embajador cerca del propio emperador, negociando después el matrimonio del futuro Felipe II con la heredera de Bearne; además, fue el autor de las famosas cartas que describen perfectamente la corte de Carlos V. Por lo que respecta a su padre, fue paje y gentilhombre de la casa del emperador Maximiliano.

Ante la enorme cantidad de méritos familiares, Juan fue admitido en el servicio ese mismo año, en concreto el 24 de agosto. En dicho oficio se desempeñaría hasta que juró por costillero el 26 de marzo de 1632 y por caballero en 1642. Fuera de la casa, fue corregidor de Ronda y Marbella, administrador general de los reales millones de León y su provincia, así como corregidor de Palencia y adelantamiento mayor de Campos, así como caballero de Calatrava. Mientras, su hermano don Melchor de Salinas, fue caballero de Santiago, paje del Cardenal Infante en Flandes y capitán de la infantería española tanto en Flandes como en Italia donde falleció en acto de servicio.

Gracias a todo ello, se impuso a otros muchos candidatos en 1662 al puesto de teniente de la guarda española, cargo que ejercería desde el 16 de junio de ese año, en que juró en manos del conde de Montalván, mayordomo más antiguo del rey, y conservó los gajes de su anterior oficio de caballero, hasta su muerte el 13 de febrero de 1677. Sin embargo, ya desde octubre de 1674 se contempló la posibilidad de jubilarle y que no participara en las salidas, pues su estado de salud era precario y tuvo un accidente cuando acompañaba al rey en una salida a las Descalzas. Se deshechó tal posibilidad y Salinas siguió sirviendo, con muchas complicaciones, hasta su fallecimiento (AGP, AG, leg. 629, carpeta de costilleros, SH, cajas 178-180 y Personal, cajas 62/2, 950/33 y 16867/36).

#### SALINAS, Isabel de

Lavandera del cuerpo de la casa del rey desde, aproximadamente, 1575, en 1621 fue reservada en dicho oficio, condición que retendría hasta su muerte en 1636 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 594; AGP, AG, leg. 639, carpeta de lavanderas].

#### SALINAS, Juan de

Trompeta italiana de la caballeriza desde el 8 de agosto de 1620 hasta su muerte en 1670 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 594].

#### SALINAS, Juan Simón de

Ministril de la caballeriza de la casa de Castilla tiple de chirimía y corneta desde, al menos, 1614, el 8 de agosto de 1620 fue nombrado trompeta italiana de la caballeriza, sirviendo desde 1625 en el convento de la Encarnación, y continuo de la casa de Castilla desde 1622. Serviría en los tres oficios hasta su muerte en 1630 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 594; AGP, Personal, cajas 950/37 y 1002/8].

SALINAS, Jusepe de

Ayuda de cámara del Cardenal Infante y caballero de Calatrava, el 16 de junio de 1643 fue nombrado ayuda de cámara del rey, con gajes, en lugar de Antonio de Espejo, su suegro, que pasaba al servicio del príncipe. El 5 de febrero de 1653 juró, en manos del duque de Medina de las Torres, la plaza de guardarropa del rey, aunque con gajes de ayuda. Falleció el 21 de mayo de 1665 (AGP, AG, leg. 625, carpeta ayudas de cámara y Personal, caja 950/32).

SALINAS, María de

Mujer del carretero de la caballeriza Antonio Armal, al fallecer el marido se le hizo merced de una pensión de dos reales diarios, a disfrutar desde el 26 de diciembre de 1621. Retendría dicha condición hasta, al menos, abril de 1630 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, op. cit., vol. II, p. 66].

SALINAS, Pedro de

Galopín desde 1610 hasta que el 30 de mayo de 1623 juró por mozo de cocina, oficio en el que serviría hasta su muerte el 27 de marzo de 1633, en que fue sustituido por Gregorio Lorenzo (AGP, Personal, caja 951/6).

SALINERO, Lorenzo

El 8 de junio de 1656 fue nombrado guarda a pie de límites de El Pardo (AGP, Personal, caja 951/17).

SALINERO, Manuel

El 1 de septiembre de 1649 fue nombrado guarda montado de límites de El Pardo, oficio en el que serviría hasta finales de diciembre de 1652 (AGP, Personal, caja 951/18).

SALMERÓN, Don Antonio

Fue recibido por aposentador de la casa de Castilla en lugar de su tío, don Antonio Méndez, con el goce de los 30.000 maravedíes anuales, el 13 de junio de 1639 (AGP, Personal, caja 951/24).

SALMERÓN, Don Miguel

Fue recibido por criado del rey el 4 de abril de 1622, en virtud de ejercer el oficio de contador de la Real Junta de aposento. En 1639 continuaba en el servicio, habiéndosele negado en varias ocasiones que pudiera pasar el oficio a su hijo. En dicha fecha, solicitó el paso de la casa de aposento que gozaba en su mujer (AGP, Personal, caja 951/29; AHN, Consejos, leg. 4423, f. 13).

SALMERÓN GIL, Fray Marcos

Nació en Buendía (Guadalajara) en 1588 de familia humilde, siendo sus padres Diego Salmerón y María de Uçina. Tras un breve paso por el colegio de los jesuítas de su localidad natal, profesó en la Orden de la Merced, marchando más adelante a estudiar

en Alcalá de Henares, donde se graduó en teología. Se acercó a la facción de su orden que mejor relación tenía con Olivares, y al albur del ascenso de su partido, se produjo el de Salmerón. Así, fue elegido provincial de Castilla en 1632, tras haber desempeñado el cargo de comendador en varios conventos como los de Segovia y Guadalajara y el cargo de definidor general de la orden. Con la revuelta catalana de 1640, fue enviado a Aragón con comisión real para recabar información sobre la situación. Gracias a ello, se impulsó su acceso al generalato de su religión, cargo que desempeñaría hasta su muerte en 1647. Su actuación en las cortes valencianas de 1645, le supuso el acceso total a la gracia real y el 22 de marzo de 1646 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad. En ella serviría hasta que el 22 de enero de 1647 murió en Madrid, siendo electo obispo de la ciudad de Trujillo en Indias, al cual no quería acudir para poder continuar con su fulgurante carrera en la corte, que fue truncada por su muerte (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, pp. 197-210; AGP, Personal, caja 7722/10 y Reg. 6151, f. 43r).

#### SALMERÓN Y SOTOMAYOR, Don Luis

A la muerte de Francisco Durango Delgadillo, se hizo merced a su mujer doña Isabel de Sepúlveda de poder pasar la plaza de varlet servant en la que servía a quien casare con una hija suya, cobrando los gajes mientras no casara. Sin embargo, esta hija falleció el 28 de junio de 1617, por lo que solicitó que la plaza fuera para su primo don Luis Salmerón, lo que se le concedió. En virtud de ello, Salmerón fue varlet servant desde 1617 hasta el final de 1643, con unos gajes de 12 placas diarias [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 211-212; AGP, Personal, caja 801/6].

#### SALMÓN DE ALBEAR, Juan

Asentó en oficio de portero de cadena el 2 de julio de 1634 y en abril de 1636 se le hizo merced de 60 ducados anuales para casa de aposento. El 20 de febrero de 1662 Felipe IV le perpetuó el oficio por juro de heredad, ocupándolo hasta su muerte el 24 de junio de 1679 (AGP, Personal, caja 951/35).

#### SALTALAMATA, Carlos

Trompeta de la caballeriza desde, al menos, 1652 hasta, al menos, 1665.

#### SALTER DE SALZBURG, Juan Guillermo

Procedente de una familia noble del Tirol, sirvió en el ejército como alférez hasta que pasó a ser alabardero de la guarda tudesca, cargo que ejercería desde el primer tercio de 1627 hasta junio del mismo año en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta que se despidió en marzo de 1629 para volver a servir en el ejército. Fue readmitido en el servicio durante el segundo tercio de 1631 en una plaza sencilla, sirviendo en esta ocasión hasta el primer tercio de 1633 (AGP, SH, caja 175).



SALUZZO, Don Francisco [Don Francisco Salucio]

Era hijo del presidente de la cámara de la Summaria de Nápoles, el doctor Jacome Saluzo natural de Vitorto, y de Laura Carducci, de familia procedente de Bari. La influencia de su padre, le ayudó a ser nombrado capellán de la corona de Italia, reino de Nápoles, oficio que ejercería desde el 19 de enero de 1612 hasta el 5 de julio de 1621, en que se le hizo merced del obispado de Motola en Nápoles [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 596; AGP, Personal, caja 7786/2 y RC, caja 85].

SALVADOR, Don Fray Jaime

El 17 de noviembre de 1651 tomó posesión de una plaza de capellán de honor de su Majestad por la corona de Aragón de la Orden de Montesa. En 1661 recibió el priorato de Alfamages de su orden. Murió en Madrid a 20 de septiembre de 1678 siendo administrador del Hospital de los aragoneses, donde fue enterrado (AGP, Reg. 6151, f. 47r).

SALVATIERRA, Ana de

Viuda del herrador Juan de Medina, a su muerte en 1660 se le concedió una pensión de tres reales diarios.

SALVATIERRA, Doña Manuela de

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, junio de 1658 hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV.

SALVATIERRA, Francisco de

Cochero desde, al menos, enero de 1608 hasta que fue reservado con dos reales diarios que corriesen desde 24 de agosto de 1622, habiendo servido hasta el día 15. Disfrutaría de dicha condición hasta finales de año (AGP, Reg. 1443, f. 163).

SALVATIERRA, Francisco de

En Madrid a 22 de diciembre de 1632 juró como ayuda del guardajoyas del rey en manos del duque de Alba, su mayordomo mayor, y en presencia del grefier. Obtuvo la plaza gracias a haber casado con doña Antonio de Gaona, hija del ayuda de guardajoyas fallecido Antonio Albertos Gaona, en conformidad con la merced que el monarca había hecho a este último por consulta del 9 de octubre de 1626. Sin embargo, era una plaza sin gajes y no tendría los mismos y ración hasta el 1 de septiembre de 1636, tras fallecer su suegro y lo mandó así el Bureo el 5 de septiembre de dicho año. Serviría hasta su muerte en septiembre de 1664.

SALVATIERRA, Francisco de

Heredó el oficio de cochero de su padre homónimo a comienzos de octubre de 1622, tras haber servido Gonzalo del Real desde la jubilación de su padre hasta que él comenzó a ejercer de forma efectiva.

## Apéndice I: *La casa del rey*

### SAMANIEGO, Don Pedro

Natural de la villa de Prejano en el obispado de Calahorra, era hijo de Pedro de Samaniego y de María Gil de Alfaro. Su hermano Diego era oficial de la Inquisición en Logroño, mientras su tío Gil era consultor de la misma. El 10 de marzo de 1650 tomó posesión de una plaza de capellán de honor de su Majestad por Castilla. Posteriormente, se le hizo merced merced del arcedianato de Castrodrigo de la Santa Iglesia de Córdoba (AGP, Personal, caja 7802/8 y Reg. 6151, f. 46r).

### SAMANIEGO Y JACA, Lorenzo de

Contino de la casa de Aragón desde el 26 de julio de 1602 hasta el 18 de abril de 1608, en que pasó a desempeñar el mismo oficio en la de Castilla. En ella serviría hasta, al menos, 1650. Había ayudado en cuestiones de papeles al conde de Miranda [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 596].

### SAMANO, Don Joseph Antonio de

Gentilhombre de la boca nombrado por Felipe III que siguió sirviendo hasta, al menos, 1625, fecha en que se encontraba ausente de la corte al estar acompañando al almirante de Castilla en su jornada.

### SAMPEDRO, Francisco

Jardinero de la ribera de Valladolid desde, al menos, el 30 de octubre de 1644 hasta el 31 de diciembre de 1645.

### SAMPEDRO, Francisco de

Jardinero de la ribera de Valladolid desde mediados de 1646 hasta el final de dicho año, volvió a aparcer en el servicio en 10 de agosto de 1653, ejerciendo en esta ocasión hasta, al menos, el final de 1665.

### SAMPSON, Juan

Archero de corps desde el 11 de julio de 1625, en que sustituyó al reservado Jacques Baudegnies, hasta el segundo tercio de 1639.

### SAN AGUSTÍN, Fray Juan de

Nacido en 1576 en San Agustín de Pereña (Salamanca), en 1592 comenzó a profesar como religioso de la Orden de San Agustín. Estudió en Salamanca, donde se graduó en teología, llegando a impartir clase en la cátedra de vísperas. Sin embargo, su actividad docente se vió truncada al comenzar su carrera política. Así, en 1605, siendo confesor del marqués de Floresdávila, le acompañó como teólogo a la embajada de 1604 encargada de firmar la paz con Inglaterra. Allí permaneció unos años, hasta que regresó a Madrid, donde fue rector del colegio de doña María de Aragón y prior del convento de San Felipe el Real. Fue elegido maestro de la infanta María, mostrándose contrario al matrimonio con el príncipe de Gales en la Junta formada al efecto. En dichas fechas, en concreto el 8 de

julio de 1623 tomó la posesión de una plaza de predicador de su Majestad. En 1625 se le comisionó como legado extraordinario a Portugal, participando a su vuelta en diversas Juntas como la de la bajada del vellón de 1628, la Junta Grande de desempeño de la Real Hacienda de 1630 o la Junta formada para protestar por los abusos de Roma en 1631. Con todo, lo más relevante fue su elección en 1631 como confesor del Cardenal Infante, con quién tuvo una fructífera relación y al que acompañó en todos sus periplos. Fallecería en Madrid en 17 de septiembre de 1645, tras haber ejercido un relevante papel político en los Países Bajos durante su estancia allí (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, pp. 210-231; AGP, Personal, caja 7719/7 y Reg. 6151, f. 26v).

SAN ANDRÉS, Juan de

Francés, fue acemilero desde 1606 hasta que el 10 de febrero de 1622 se le reservó con una merced de dos reales diarios, la cual conservaría hasta, al menos, 1645 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 597; AGP, Personal, caja 2671/34].

SAN CRISTÓBAL, Pedro de

Mozo de carros de la acemilería desde septiembre de 1623, fecha en que sustituyó a Pedro Velasco, hasta 1632, en que fue despedido al quedar manco por una estocada, de una pendencia que tuvo. El 21 de agosto de 1634 se le hizo merced de 80 ducados de ayuda de costa (AGP, AG, leg. 624 y Personal, caja 954/12).

SAN FRANCISCO, Fray Baltasar de

Nacido en Cañaveras (Cuenca), sus padres fueron Juan Vaquero y Beatriz de Herriega. Religioso descalzo franciscano, fue guardián en diferentes conventos de su orden, entre ellos el de San Gil de Madrid. Fue también definidor de esa provincia, visitador de la de Cerdeña y provincial en la de San José. El 10 de marzo de 1655 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, obtuvo los gajes en 1658 para una hermana tullida. Murió en Madrid a 26 de octubre de 1680 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 459; AGP, Reg. 6151, f. 49v).

SAN GIL, Pedro

Mozo de caballos de coche, al menos, en abril de 1655.

SAN ILDEFONSO, Juan Miguel de

Religioso de la Orden de San Agustín, sirvió la capellanía del oratorio de Valdajos desde el 1 de enero de 1642 hasta finales de diciembre de 1645, con un salario de 12.000 maravedís al año.

SAN JUAN, Antonio de

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de septiembre de 1659 hasta su muerte en noviembre de 1684.

## Apéndice I: *La casa del rey*

### SAN JUAN, Francisco de

Alabardero de la guarda amarilla desde, al menos, el segundo tercio de 1585 hasta el 30 de noviembre de 1595, en que fue despedido de la guarda para ir a servir de escudero de a pie del rey. En dicho oficio servía cuando el 25 de febrero de 1614 juró como portero de saleta, aunque sin perder la plaza de escudero. El duque del Infantado ordenó el 19 de mayo de 1620 que pasase su plaza de ujier a uno de sus nietos y continuara sirviéndola todo el tiempo que pudiese y si muriere sirvieran sus gajes para alimentar a su mujer. Francisco de San Juan retendría ambos oficios hasta 1633, pudiendo pasar el de portero de saleta en su nieto Gabriel de Gabrieli. Fallecería el 11 de septiembre de 1638 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 413 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 597; AGP, AG, leg. 652, carpeta de Porteros de sala y saleta, SH, caja 180 y Personal, caja 954/29].

### SAN JUAN, Fray Francisco de

Nacido en Cazalla de la Sierra, este jerónimo fue hijo de Gonzalo García Vicente y Sinforosa de Aguilar. Profesó en la casa de su localidad natal, llegando a ser prior de la misma. El 6 de julio de 1639 tomó posesión el padre fray Fadrique Enríquez del oficio de predicador de su Majestad en su nombre y con poder suyo otorgado ante Joan Venancio Clarito, notario en Madrid, a 3 de junio de dicho año (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 459; AGP, Personal, caja 7723/6 y Reg. 6151, f. 39r).

### SAN JUAN, Inés de

Viuda de Pedro de Cárdenas, tenedor de materiales del Alcázar de Madrid, el 13 de agosto de 1612 se le prorrogó la merced que tenía de un real diario, lo cual se llevaría a cabo en diversas ocasiones hasta, al menos, 1627 (AGP, Regs. 11, ff. 251r, 337r, 388v, 433v y 555r y 12, ff. 42r, 98v y 301v).

### SAN JUAN, Jerónimo de

Reservado de la guarda vieja desde el último tercio de 1660 hasta su muerte en mayo de 1703.

### SAN JUAN, Manuel de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de febrero de 1659 hasta su muerte a final de septiembre de 1673. En 1662 fue condenado por el capitán Salinas a que sirviese al monarca en una de sus campañas en Badajoz o Galicia y, aunque pretendió evadir el castigo, tuvo que cumplirlo (AGP, SH, caja 180).

### SAN JUAN Y VACAS, Alonso de

Fue nombrado portero de cámara el 18 de julio de 1661, en lugar y por vacación de Juan Bustamante. Consta servicio hasta 1663. Ya había hecho diversas suplencias en el oficio a Manuel Zorrilla de Velasco desde 1647, pero sin título (AGP, Personal, cajas 811/55, 954/48, 955/18 y 1053/40).

SAN MARTÍN CORCUERA, Don Jerónimo de

Procedente de una familia burgalesa, su hermano don Juan de San Martín Corcuera sirvió como soldado en la jornada de Aragón, en la de Argel, en el reino de Nápoles y en Lombardía. Del mismo modo, tres de sus tíos también hicieron servicios remarquables a la Monarquía; así, don Pedro Hurtado falleció siendo gobernador de la plaza de la Mármora, Íñigo de Corcuera fue capitán de caballos en Flandes y don Sebastián de Corcuera ejerció el mismo oficio, así como el de gobernador de Terceira. El propio don Jerónimo de San Martín fue canónigo de Burgos y secretario de cámara del cardenal Zapata cuando fue Inquisidor General. Gracias a todos estos servicios, y a la intercesión de este último personaje, obtuvo una plaza de capellán de su Majestad de la corona de Castilla, en la cual serviría desde el 24 de marzo de 1630 hasta su muerte en Madrid el domingo 9 de mayo de 1666. Fue su entierro en el convento de la Victoria dicho día (AGP, Personal, caja 7797/3, RC, cajas 84 y 85, s. f. y Reg. 6151, f. 33r).

SAN MARTÍN, Don Francisco Antonio de

Natural de Burgos, era hijo de don Juan de San Martín y de doña Ana de Guevara y procedía de una familia con diversos caballeros de órdenes militares, lo que denotaba su origen hidalgo. Canónigo de su ciudad natal, el 14 de septiembre de 1660 tomó posesión de una plaza de capellán de honor de la corona de Castilla en su nombre y con poder suyo don Jerónimo de San Miguel, así mismo capellán de honor de su Majestad y canónigo de dicha Santa Iglesia. Falleció en su iglesia de Burgos en 1661, sin llegar a ratificar su juramento (AGP, Personal, caja 7804/5 y Reg. 6151, f. 52r).

SAN MARTÍN, Don Juan de

Ayuda de la cava desde los inicios de 1636, heredó el oficio de su madre doña Francisca de San Martín y Vivanco. En él ejercería hasta el 7 mayo 1645, fecha en que fue promovido a aposentador del libro, oficio en el que serviría hasta que el 12 de agosto de 1648 juró en manos del duque de Medina de las Torres como sumiller de corps en el oficio de ayuda de cámara, cumpliendo acto seguido con el pago de la media anata. Su servicio en este puesto se prolongaría hasta su muerte en febrero de 1659 (AGP, AG, leg. 866, s. f. y Personal, cajas 956/10 y 957/3; AHN, Consejos, leg. 4431, f. 3).

SAN MARTÍN, Gregorio de

Mozo de caballos de silla desde, al menos, marzo de 1627 hasta, al menos, febrero de 1634. En enero de 1638 nos lo encontramos ya como pensionario, oficio que conservaría hasta, al menos, julio de 1639.

SAN MARTÍN, Joan de

Recibido como músico de arpa y bajón de la capilla, con la plaza ordinaria de cantor de la capilla española, el 1 de enero de 1606, serviría en esos oficios hasta que fue reservado en el segundo tercio de 1626, reteniendo dicha condición hasta su muerte en mayo de 1631 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 597-598].

Apéndice I: *La casa del rey*

SAN MARTÍN, Juan de

El 20 de febrero de 1661, se le concedió el título de sobrestante de las obras del Alcázar de Madrid por promoción de Damián Caro de Montenegro, aunque había sido nombrado ya en noviembre del año anterior. Serviría hasta su muerte en 1665, concediéndose una ayuda de 300 ducados por una vez a su viuda doña Úrsula Jiménez (AGP, Personal, caja 956/12 y Reg. 15, ff. 108r y 209r).

SAN MARTÍN, Juan de

Mozo de mulas de coche desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, diciembre de 1656.

SAN MARTÍN, Juan de

Hijo del despensero mayor del monarca Mateo de San Martín, juró por ayuda de cámara y del guardarropa el 7 de enero de 1658. Serviría en ambos oficios hasta mayo de 1665, fecha en que fue promocionado a guardarropa, oficio en el que serviría hasta su muerte en 1686 (AGP, AG, legs. 625, 633 y 911 (viene su libro de cargo y data) y Personal, caja 957/3).

SAN MARTÍN, Martín de

Era contador de resultas, al menos, en 1646, cuando ajustó las cuentas de los mercaderes de la casa de la reina Antonio y Diego Quiros, con alcance de 50.000 reales favorable a la hacienda regia, por lo que el 9 de diciembre de 1646 se le hizo merced de una ayuda de costa de 2.000 reales (AGP, Personal, caja 956/17).

SAN MARTÍN, Mateo de

Portero y ayuda de la cava durante el reinado de Felipe III, el 28 de febrero de 1622 trocó este último oficio por el de frutier de su suegro Domingo de Vivanco. En dicho oficio serviría hasta que suplió al fallecido Bernabé de Mata como sumiller de la panadería el 1 de diciembre de 1634. En él serviría hasta finales de 1645, compatibilizándolo con el de veedor de la vianda en las ausencias del titular Domingo Marañón desde el 11 de noviembre de 1640. Tomó la titularidad del oficio el 12 de mayo de 1645, sirviendo en el mismo hasta su muerte el 22 de abril de 1663. El 17 de julio de 1662 se le hizo merced de que pudiera disponer para después de sus días en favor de sus hijos los gajes, ración, casa de aposento y emolumentos, que es lo mismo que se había hecho con su antecesor en el puesto [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 599; AGP, Personal, caja 956/13].

SAN MATEO, Fray Buenaventura de

Natural de Albocacer, era hijo de Miguel Tora y de Isabel Blasco. Servidor de Mariana de Austria, a la que acompañó en su viaje a Castilla. Capuchino, fue nombrado predicador honorífico el 27 de julio de 1650 por los servicios a su señora, aunque abandonó la corte rápidamente. Fallecería en Valencia hacia 1661 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 459; AGP, Personal, caja 7723/11 y Reg. 6151, f. 46v).

SAN MIGUEL ALBEAR, Tomás de [Gregorio de San Miguel de Albear]

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de octubre de 1647 hasta su renuncia en enero de 1660.

SAN MIGUEL, Alonso de

Fue nombrado teniente de tesorero del ingenio de la moneda de Segovia por el conde de Chinchón en 1658, sirviendo hasta su muerte el año siguiente (AGP, Personal, caja 957/5).

SAN MIGUEL, Tomás de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de marzo de 1636 hasta su muerte en julio de 1646.

SAN PEDRO, Doctor

Médico de familia desde su juramento el 29 de diciembre de 1610 hasta su muerte en octubre de 1633, siendo sustituido por el doctor Leonardo García [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 599].

SAN VICENTE, Francisco de

Alabardero de la guarda amarilla desde noviembre de 1614, en que substituyó a Pedro de Orduña, hasta su muerte en septiembre de 1646.

SAN VICENTE, Juan de

Sangrador desde el 21 de abril de 1642 hasta mayo de 1648 que murió (AGP, Personal, caja 958/11 y 1090/32).

SAN VÍTORES DE LA PORTILLA, Don Benito

Paje desde marzo de 1660 hasta que el 18 de diciembre de 1666 le fue ceñida espada (AGP, Personal, caja 958/21. Más información sobre el personaje en el apartado de los pajes en el capítulo de la caballeriza).

SAN VÍTORES DE LA PORTILLA, Don Diego de

Regidor de la ciudad de Burgos y corregidor de Cáceres entre 1618 y 1621, fue nombrado teniente de cazador mayor el 4 de febrero de 1623, con el goce de 500 ducados, en lugar de don Diego de Pernía. El 5 de junio de 1633 fue jubilado con el goce de 187.500 maravedíes, reteniendo dicha condición hasta su muerte el 13 de junio de 1641 (AGP, Personal, caja 958/22).

SAN VÍTORES DE LA PORTILLA, Don José de [Marqués de la Rambla]

Caballero de la Orden de Alcántara, era hijo de don Jerónimo de San Vítors de la Portilla, consejero de hacienda del monarca y procurador en Cortes por Burgos, así como corregidor en Guadix, Baza y Almería, así como administrador general de millones

## Apéndice I: *La casa del rey*

de Salamanca y Sevilla. Gracias a ello, y a sus propios servicios en el ejército en Badajoz y Cataluña, en 1647 se concedió a don José un oficio de caballerizo del rey sin gajes y una renta de 400 ducados. En dicho oficio se desempeñaría hasta que fue nombrado gentilhombre de la boca el 25 de junio de 1655, encontrándose en ese momento en Sevilla como capitán de caballos corazas. Solicitó que le recibiese el juramento don Juan Vélez de Guevara, corregidor de Córdoba y gentilhombre de la boca, lo que se le permitió. Posteriormente, fue alcalde perpetuo de Burgos, y asistió al duque de Medinaceli, capitán general de la Mar Océana y Costas de Andalucía, en la villa de Rota. Consta servicio hasta 1693 (AGP, Personal, cajas 859/55 y 862/28).

SAN VÍTORES, Fray Alonso de

Nacido en Burgos hacia 1585 en una familia de la oligarquía local, profesó como benedictino en el convento de San Juan de esa ciudad. Posteriormente, medró dentro de la orden hasta llegar a ser general de la misma. El 18 de diciembre de 1632 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, la cual serviría hasta que el rey le hizo merced del obispado de Almería en el mes de junio de 1652. Murió siendo obispo de Zamora en 1660, tras haberlo sido también de Orense (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 460; AGP, Reg. 6151, f. 34v).

SÁNCHEZ, Agustín

Ayuda de guarda de El Pardo durante el primer trimestre de 1654 (AGP, Personal, caja 958/27).

SÁNCHEZ, Alonso

Jardinero de la Casa de Campo desde, al menos, el 1 de enero al 2 de mayo de 1627. Apareció de nuevo desde el 1 de enero de 1634 hasta el 2 de noviembre de 1639.

SÁNCHEZ, Alonso

Catarribera de la real caza de volatería desde el 22 de diciembre de 1620, fecha en que asentó en lugar de Alonso de Lorenzana, hasta el 5 de julio de 1632, en que pasó a servir como guarda de la Casa de Campo tras permutar la plaza con Juan Baustista Montero. Se mandó que fuera acomodado “en la vivienda de la torrecilla en el ínter que el alcalde juez de bosques hace cierto amojonamiento de la jurisdicción de la Casa de Campo y la del Pardo” [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 600; AGP, AG, leg. 627 y Reg. 25, ff. 308v-309r].

SÁNCHEZ, Alonso

Ujier de cámara desde su juramento el 30 de enero de 1599 hasta su muerte en diciembre de 1634, cobrando unos gajes de 12 placas diarias [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 599-600; AGP, Personal, caja 958/40].



SÁNCHEZ, Alonso

Consta como catarribera reservado en 1623.

SÁNCHEZ, Ana

Viuda de Francisco de Trestiradas, que fuera mayoral de las cabras de Aranjuez, el 31 de marzo de 1631 se le hizo merced y limosna de dos reales al día por tres años (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131 y Reg. 13, f. 49r).

SÁNCHEZ, Ana

Viuda de Mateo Agudo, el cual fue zorrero, arcabucero y guarda a caballo en Aranjuez, el 20 de diciembre de 1664 se le hizo merced de real y medio al día por su vida. Esta petición de merced la presentó su padre, Bartolomé Sánchez, el cual sirvió también en dicho sitio real (AGP, Reg. 15, f. 208r).

SÁNCHEZ, Andrés

Ayuda de jardinero de la Casa de Campo desde, al menos, el 1 de enero de 1627, fue nombrado guarda interino de dicho sitio real el 7 de noviembre de 1637, “pues no hay ninguna guarda allí que custodie la caça, pesca y leña”. Dicha interinidad finalizó el 23 febrero del año siguiente, pues se le pasó a Diego de Medina (AGP, Personal, caja 958/41y Reg. 26, f. 97v).

SÁNCHEZ, Antón

Escudero de la guarda a caballo desde el primer tercio de 1603 hasta noviembre de 1618 en que pasó a ser cabo de escuadra de la guarda amarilla, cargo que ejerció hasta su muerte a final de septiembre de 1632.

SÁNCHEZ, Antonio

Mozo entretenido de la panadería desde el 26 de septiembre de 1664.

SÁNCHEZ, Antonio

Alabardero de la guarda amarilla desde el 15 de febrero de 1660 hasta su muerte a final de octubre de 1681.

SÁNCHEZ, Antonio

Reservado de la guarda amarilla desde el 1 de agosto de 1645 hasta su muerte en diciembre de 1658.

SÁNCHEZ BALLESTERO, Pedro

Fue nombrado guarda de límites de premática con 50.000 maravedíes anuales el 20 de enero de 1654. El 3 de junio del mismo año fue promocionado a guarda montado de El Pardo, oficio que ejercería hasta el 16 de enero de 1659 (AGP, Personal, caja 963/29).

Apéndice I: *La casa del rey*

SÁNCHEZ, Bernabé

Mozo de caballos de silla, al menos, en mayo de 1624.

SÁNCHEZ BETANZOS, Gregorio

Guarda a caballo de El Escorial desde el 19 de abril de 1644 hasta que dejó de servir el 18 de agosto de 1645. Retornó al servicio el 3 de abril de 1646 y consta servicio hasta el 1 junio de 1648, en que pasó a ser proveedor del monasterio, siendo posteriormente panadero y mozo de hornos (BE, Libros de cuentas 187.IV.10, ff. 256r-257r y 187.IV.11, f. 448r-v).

SÁNCHEZ BRAVO, Pedro

Sánchez Bravo trajo un perro llamado Ritoo desde Flandes, regalo del Cardenal Infante a Felipe IV. Gracias a dicho servicio y a otros, el 18 de mayo de 1635 fue nombrado mozo de trailla, siendo recibido el 25 de julio. En 1639 fue a Portugal y a Galicia a comprar los perros necesarios para la ballestería. En dicho oficio se desempeñaría hasta 1656, en que fue promocionado a la plaza de criador de los sabuesos y lebreles (AGP, Personal, cajas 399/60 y 963/38; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 197).

SÁNCHEZ COELLO, Ana

En Bureo de 28 de febrero de 1628, se reseñaba que el rey remitió un memorial de doña Ana Sánchez Coello, en el que indicaba que el rey fue servido de hacerles merced de una renta, a ella y a su hermana doña María Sánchez Coello de 300 ducados de por vida “situados en derechos de contadores mayores”, por los servicios de su padre, el famoso pintor Alonso Sánchez Coello. El Bureo indicaba que era correcto y que el rey le hizo la merced el 24 de septiembre de 1621 “en consideración de los servicios de Alonso Sanchez su padre, que por muerte de doña Maria Sanchez Coello, queda la suplicante con mucha necesidad y obligación de satisfacer sus deudas que habiendo constando en Bureo y siendo la situación de esta renta en el feble de plata de las cassas de moneda de Toledo i Seuilla i derechos de contadores mayores que no sale de la real hazienda porque sin entrar en ella se distribuye por el Consejo de Cámara”. El Bureo dice que sería muy bien empleado hacer la merced de 300 ducados a doña Antonia, por haber muerto su hermana. La respuesta del monarca fue que “como parece con que la parte que ha de entrar a gozar poa la muerte de su hermana quede solo situada en el Feble de las casas de la moneda y no en los derechos de contadores porque es hacienda mia” (AGP, Personal, caja 965/1).

SÁNCHEZ, Cristóbal

Fue recibido por lacayo mediante juramento del 7 de octubre de 1609, sirviendo en dicho oficio hasta su muerte el 6 de julio de 1621. Su mujer pasó a ser pensionaria desde el día siguiente [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 600].

SÁNCHEZ, Cristóbal

Mozo de caballos de silla desde, al menos, enero de 1617 hasta, al menos, finales de 1622 (AGP, Reg. 1444, f. 2v).

SÁNCHEZ, Damián

Alabardero de la guarda vieja desde el 10 de septiembre de 1650 hasta su muerte en abril de 1665.

SÁNCHEZ DE ARCE, Pedro

Hijo del aposentador de la casa de Castilla Sebastián Sánchez de Arce, su hermano Sebastián recibió el 4 de marzo de 1636 una plaza de aposentador de la casa de Borgoña, aunque no lo podía aún servir por su menor edad. Debido a la muerte de su hermano sin haber jurado en el oficio, el 5 de diciembre de 1644 se le permitió a su padre que dicha plaza pasase en otro de sus hijos, decidiendo que debía ser Pedro quien la ejerciera. Así, el 24 de enero de 1645 se le nombró para dicha plaza con el goce de los gajes, casa de aposento, médico y botica, “no obstante que no hubiese jurado por su menor edad”. Cuando cumplió la edad requerida, se incorporó de manera efectiva al oficio y serviría en el mismo hasta el final de 1659 (AGP, Personal, cajas 963/17 y 19 y 1343/33).

SÁNCHEZ DE ARCE, Sebastián

Aposentador de la casa de Castilla desde el 15 de agosto de 1629 para acompañar a la reina de Hungría en su jornada al Imperio. El 4 de marzo de 1636, se le concedió una plaza de aposentador de Borgoña para su hijo segundo, del mismo nombre, con el goce de gajes, casa de aposento, médico y botica, “no obstante no tener edad”. Fallecería en diciembre de 1644, tras realizar numerosos viajes a Flandes e Italia por negocios del monarca durante su ejercicio, además del reseñado al Imperio (AGP, Personal, cajas 963/20 y 1343/33).

SÁNCHEZ DE CUÉLLAR, Padre Fray Hernando

Nacido en Medina de Rioseco, era hijo de Hernán Sánchez de Cuéllar y Francisca Rodríguez. Agustino y miembro del colegio de doña María de Aragón, el 31 de agosto de 1643 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, tras haber ejercido el mismo cargo sin gajes en la casa del Cardenal Infante. El 12 de abril de 1644 fue nombrado confesor de don Juan y en 1647 se le ofreció el arzobispado de Brindisi, aunque no admitió esta última prebenda. Si aceptaría, en cambio, el obispado de Girgarelo en Sicilia en 1651, falleciendo en su iglesia el 4 de enero de 1657 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, pp. 458-459; AGP, Personal, caja 7721/6 y Reg. 6151, f. 42r; AGS, CSR, legs. 189/1, 196/1, 205/2 y 206 y Estado, legs. 2059, 2962, 2964, 2965 y 2967; AHN, Estado, lib. 980).

SÁNCHEZ DE GUIRALDETE, Francisco

Alabardero de la guarda tudesca desde el segundo tercio de 1642 hasta su muerte en febrero de 1645. Español, trabajó como dorador y regentó una tienda de aceite y vinagre mientras sirvió en la guarda (AGP, SH, caja 175).

Apéndice I: *La casa del rey*

SÁNCHEZ DE LA RIBERA, Juan

Mozo de caballos de coche desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, junio de 1658.

SÁNCHEZ DE LA SERNA, Blas

Alabardero de la guarda amarilla desde el 7 de mayo a agosto de 1658 en que falleció.

SÁNCHEZ DE MATOS, Don Julián

Hijo de Juan Sánchez de Matos, a su muerte heredó su oficio, en el cual serviría desde su juramento el 3 de septiembre de 1629 hasta su muerte en Fraga en junio de 1644. Ejerció también el oficio de aposentador de caminos en la casa del Cardenal Infante (AGP, Personal, cajas 720/3, 969/6 y 981/7).

SÁNCHEZ DE MATOS, Juan

Hijo de Juan Sánchez de Matos, que sirvió de ujier de cámara desde el 3 de marzo de 1567 hasta el mes de noviembre de 1582, era nieto de Miguel Sánchez de Matos, aposentador desde principio de septiembre de 1539 hasta el 15 de agosto de 1548, mayordomo del estado de la boca desde esa fecha hasta 1561 y ujier de cámara, oficio que sirvió durante dos años.

Gracias a esos servicios familiares, Juan Sánchez fue ujier de cámara de la casa de Castilla desde el 2 de mayo de 1588 hasta 1593, en que pasó a serlo de la de Borgoña, sirviendo en dicho oficio hasta su muerte en abril de 1630. Fue sucedido en el puesto por su hijo Julián [J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 415 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 604 (Sánchez de Matos y Sánchez de Matos son el mismo personaje); AGP, Personal, caja 969/5].

SÁNCHEZ DE MELGAR, Diego

Lacayo desde 1653 hasta, al menos, el final del reinado.

SÁNCHEZ DE MORALES, Licenciado Alonso

Cura de San Agustín, fue capellán de la casa de Castilla desde el 14 de junio de 1625 hasta su muerte en octubre de 1627 (AGP, Reg. 6151, f. 27r).

SÁNCHEZ DE OREA, Jusepe

Juan Ruiz Zorrilla fue recibido por portero de cadena, por la merced que el 12 de septiembre de 1635 hizo el rey a Manuel Zorrilla Velasco de que pudiese pasar el oficio en la persona que quisiese. Posteriormente, en concreto el 15 de febrero de 1659, la misma merced se le dio a Juan Ruiz Zorrilla quien decidió que ejerciera Jusepe Sánchez de Orea, que fue recibido el 3 de marzo de 1659. Serviría hasta que falleció el 16 de septiembre de 1663 (AGP, Personal, caja 969/19).

SÁNCHEZ DE PEDRAJA, Benito

El 8 de noviembre de 1663 se le concedió el título de capellán de Aranjuez, incrementándose desde ese momento el número de los mismos, “en atención a haberse reconocido no ser suficiente el número de eclesiásticos que había en este Sitio para administrar los Sacramentos a la mucha que reside en él”. Serviría hasta 1690, en que fue promovido a una capellanía de los Reyes Nuevos de Toledo, entrando a servir en su lugar el licenciado don Alonso Canella González (AGP, Reg. 15, f. 191r-v).

SÁNCHEZ DE PEÑARANDA, Juan

Escudero de la guarda a caballo desde el 16 de octubre de 1654 hasta su muerte en marzo de 1674.

SÁNCHEZ DE RAMOS, Antonio

Escudero de la guarda a caballo desde junio de 1628 hasta su muerte en enero de 1646.

SÁNCHEZ DE SAGRAMEÑA, Don Bernardo

Capitán de los ejércitos en Cataluña, regidor de Madrid y caballero de Santiago, al que por consulta del Bureo de 10 de octubre 1664 se le hizo merced de una plaza de gentilhomme de la casa, la cual juró en manos del conde de Montalbán, mayordomo más antiguo de su Majestad, y en presencia del grefier el 14 de octubre de dicho año. En dicho oficio serviría hasta su muerte el 22 de abril de 1676. El 22 de febrero de 1669 había sido nombrado también teniente de alcaide de la Casa de Campo (AGP, Personal, caja 2716/4).

SÁNCHEZ DE SAGRAMEÑA, Tomás

El 16 de abril de 1662 se le concedió el título de escribano de cámara, de obras y bosques y de la montería por renuncia y dejación de Alonso de Quiros (AGP, Personal, caja 2716/5 y Reg. 15, f. 152r).

SÁNCHEZ DE VALERA, Doctor Benito

Natural de Cuenca, era hijo de Llorenç López de Valera y de Juana Sánchez. El 4 de mayo de 1640 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad en la corona de Castilla, cuando era cura de Pinto y Santa Cruz de Madrid y calificador de la Santa Inquisición. Serviría hasta que el monarca le hizo merced del obispado de Monpoly en el reino de Nápoles en el mes de julio de 1652, recibiendo después el de Busol (AGP, Personal, caja 7799/11 y Reg. 6151, f. 39r).

SÁNCHEZ DE VILLANUEVA, Don Francisco

Hijo de Francisco Sánchez de Villanueva, guardadamas de la reina Margarita de Austria Estiria y aposentador de palacio, además de sobrino de Santo Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia y predicador de Carlos V y Felipe II. Capellán de Castilla desde el 20 de mayo de 1615 y predicador desde el 9 de diciembre de 1617, sirvió en ambos oficios hasta su muerte en Madrid en 1635. Fue obispo de Tarento en Nápoles

## Apéndice I: *La casa del rey*

desde marzo de 1627, de Mazara desde 1634 y de Carava, al cual renunció. Del mismo modo, participó en la Junta que trató el posible matrimonio de la Infanta con el príncipe de Gales [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 605; AGP, Personal, caja 972/14 y RC, caja 87].

### SÁNCHEZ DE VILLEGAS, Martín

Sotayuda de la tapicería con 4 placas diarias de gajes desde su juramento el 19 de mayo de 1615 hasta que el 9 de marzo de 1646 fue promocionado a ayuda del mismo oficio, sirviendo con dicha condición hasta su muerte en noviembre de 1661. En 1650 asistió a la embajada del Gran Turco como encargado de la ropa y braseros (AGP, AG, leg. 869, carpeta de 1650 y Personal, caja 972/18).

### SÁNCHEZ, Diego

Mozo de caballos de coche, al menos, en mayo de 1624.

### SÁNCHEZ, Doctor Benito

Colegial del Colegio de Málaga y catedrático de Artes y graduado de doctor en la Universidad de Alcalá, el 7 de abril de 1646 tomó posesión don Andrés de Villamayor por poder suyo de una plaza de capellán de honor de su Majestad, en la cual serviría hasta el 14 de marzo de 1647 en que se le hizo merced de una canonjía en la Santísima iglesia de Málaga (AGP, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 43r).

### SÁNCHEZ, Domingo

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1642 hasta su fallecimiento en octubre de 1666. Español, ejerció como golillero a la vez que servía en la guarda (AGP, SH, caja 175).

### SÁNCHEZ “el Mozo” y “el Viejo”, Juan

Juan Hernández “El mozo”, que después llamaron “el Viejo”, fue guarda de a caballo de Aranjuez hasta que el 3 de agosto de 1624 obtuvo el empleo de tenedor de materiales de dicho sitio real. Accedió a dicho oficio tras haber servido sus padres y hermanos allí y haber ejercido él mismo como guarda de los bosques y de las yeguas y arcabucero. Sus gajes serían de 5 reales cada día para él y el ayuda, más 12.000 maravedíes de salario al año, que serían completados con diversas mercedes como el 31 de julio de 1630, fecha en que se le entregaron 24 fanegas de trigo anuales. Serviría hasta su muerte en 1634 (AGP, Personal, caja 16876/5 y Regs. 12, ff. 211v, 260r-v y 370v y 13, f. 31r).

### SÁNCHEZ ESPRÍN, Pedro

Alabardero de la guarda alemana desde, al menos, el segundo tercio de 1635 hasta su despedida durante el primero de 1658 por orden del capitán Aragón y pese a sus protestas, ya que desde que sufrió un accidente con un carro que le golpeó en 1646 comenzó a faltar al servicio. Español, también trabajó como tejedor de terciopelo durante esos años (AGP, SH, caja 175).

SÁNCHEZ, Felipe

Hijo del ayuda de la cocina homónimo, tras fallecer su padre, se le concedió junto a su hermano Tomás que pudiera disfrutar de una ración ordinaria a contar desde el 19 de julio de 1650 (AGP, Personal, caja 959/33).

SÁNCHEZ, Felipe

Galopín de cocina hasta que el 20 de octubre de 1634 juró por ayuda de la misma, percibiendo gajes sólo desde el 28 de septiembre de 1640 hasta su muerte, acaecida el 3 de agosto de 1650. En 1649 tuvo que servir la plaza de cocinero de la servilleta, sin estar jurado, por ausencia de los titulares (AGP, Personal, caja 959/33).

SÁNCHEZ, Francisco

Fue nombrado sobreguarda de El Pardo, habiendo de residir en el cuartel y casa de Nabaschecas, por don Luis de Haro y Guzmán el 1 de diciembre de 1658. Los gajes ascendían a 115.884 maravedíes, de los cuales 60.000 era por sobreguarda del Pardo y el resto por acudir al cuartel y casa de Nabaschecas. El 7 de febrero de 1665 se le hizo merced de 2.000 reales de ayuda de costa, a cuenta de sus gajes. Sirvió, cuanto menos, hasta el 31 de diciembre de 1667 (AGP, Personal, caja 959/51 y Reg. 15, f. 163r).

SÁNCHEZ, Francisco

Catarribera desde 1642 hasta que fue jubilado a finales de julio de 1663, condición que retendría hasta su muerte en 1679 (AGP, Personal, caja 959/57).

SÁNCHEZ, Francisco

Guarda de a pie del Pardo desde el 28 de noviembre de 1644 hasta finales de diciembre de dicho año (AGP, Personal, caja 960/2).

SÁNCHEZ, Francisco

Mozo de carros de la caballeriza desde, al menos, enero de 1663 hasta que en algún momento de 1665 fue promocionado a carretero.

SÁNCHEZ, Francisco

Alabardero de la guarda amarilla desde el primer tercio de 1650 hasta su muerte a final de octubre de 1669.

SÁNCHEZ, Francisco

Fue recibido en una plaza supernumeraria sin gajes de la guarda tudesca en 1644 y sirvió hasta que comenzó a percibirlos, también en plaza supernumeraria, en abril de 1653, conservándola hasta el segundo tercio de 1662. Español, trabajó también como tabernero durante esos años (AGP, SH, caja 175).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### SÁNCHEZ GARCÍA, Licenciado Juan

El 26 de noviembre de 1634 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad del hábito de Santiago, cuando era capellán mayor de Aranjuez desde el 16 de enero de 1633. En dicho sitio real fallecería el 18 de agosto de 1638 (AGP, Personal, caja 966/3 y Regs. 13, ff. 30v y 113r y 6151, f. 36r).

### SÁNCHEZ, Gaspar

Fue nombrado pagador de las obras del Panteón del Escorial el 7 de enero de 1628, por muerte de Sebastián Muñoz, con el goce de 100 ducados anuales y durante el tiempo que durasen las obras.

Fue propuesto en la Junta de obras y bosques por el conde de los Arcos y Tomás de Angulo en primer lugar, “de quien informa el veedor y contador de aquella fabrica que es abonado y tiene particular noticia del dicho officio porque ayudo a Sebastian Muñoz en las cobranzas de su tiempo, y asimismo dicen el prior de San Lorenzo Fray Lucas de Alaejos y Fray Martin de la Vera que lo fue antes del que es persona inteligente y bas-tantemente abonada, y que ha servido el dicho officio ayudando a Sebastián Muñoz todo el tiempo que le tubo”. Consta servicio hasta, al menos, 1633 (AGP, PCES, caja 84 y Personal, caja 960/16).

### SÁNCHEZ GUINEA, Diego

Fue recibido en una plaza supernumeraria sin gajes de la guarda tudesca en 1644 y no llegó a recibir salario en ningún momento. Español, trabajó también como pastelero durante esos años (AGP, SH, caja 175).

### SÁNCHEZ, Hernando

Alabardero de la guarda amarilla desde marzo de 1630 hasta el 10 de agosto de 1632, que dejó la guarda para servir en la infantería española en los campos de batalla europeos.

### SÁNCHEZ HURTADO, Alonso

Procurador en Cortes por Toledo durante 7 años, en 1627 fue nombrado aposentador del libro con 30.000 maravedís de gajes, al tiempo que le otorgaba un título de duque en Italia. Sin embargo, no le pareció suficiente merced visto lo que se había dado a otros procuradores y en 1630 reclamó por ello, aunque desconocemos el resultado de su demanda (AGP, Personal, caja 967/24).

### SÁNCHEZ, Isabel

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, diciembre de 1656 hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV.

### SÁNCHEZ IZQUIERDO, Juan

Escribano de la caza de volatería, al menos, el 30 de enero de 1651, cuando se le otorgaron 27.200 maravedís por diferentes despachos que realizó del servicio de la dicha caza (AGP, Personal, caja 967/11).



SÁNCHEZ, Jerónima

Hija de Alonso Sánchez, difunto jardinero de los jardines del Emperador y de los de la Casa de Campo, el 22 de mayo de 1650 se le hizo merced de un real al día por dos años, la cual le sería prorrogada el 13 de junio de 1652, el 25 de octubre de 1654, el 22 de julio de 1656, el 10 de enero de 1660 y el 1 de junio de 1663 (AGP, Regs. 14, ff. 258v-259r, 325v, 409r y 450v y 15, ff. 59r y 178r).

SÁNCHEZ, Juan

Gabriel Lopez certificaba el 4 de enero de 1646 “parece que de los novecientos reales que Juan Sánchez jardinero de jardín de los emperadores tiene cada año en los dichos gastos por su salario y gasto de los paxaros que esta a su cargo, se le deben y están por pagar dos mil y cien reales” (AGP, Personal, caja 960/65).

SÁNCHEZ, Juan

Ayuda de jardinero de la Casa de Campo desde, al menos, el 1 de enero 1627 hasta 1634, en que fue promocionado a jardinero de dicho sitio real, oficio que desempeñaría hasta, al menos, el 8 de marzo de 1637.

SÁNCHEZ, Juan

Guarda de la Casa de Campo hasta que murió en 1632 (AGP, Reg. 25, f. 333r).

SÁNCHEZ, Juan

Ordinario de las buitreras de El Pardo desde el 1 de enero de 1655 hasta fin de abril de 1663 (AGP, Personal, caja 960/74).

SÁNCHEZ, Juan

Mozo de caballos de silla desde, al menos, agosto de 1656 hasta, al menos, diciembre de 1664.

SÁNCHEZ, Juan

Consta como mozo de caballos de coche desde, al menos, mayo de 1642 hasta, al menos, 1646.

SÁNCHEZ, Juan

Cazador del búho desde el 28 de febrero de 1629, en que asentó en el oficio en lugar de Dionisio Rojas, hasta 1633 (AGP, Personal, caja 960/62).

SÁNCHEZ, Juan

El 30 de octubre de 1626 juró por mozo de oficio de la tapicería para servir la dicha plaza por doña María Díaz, hija de Alonso Díaz, a quien el rey hizo merced de ella para su remedio. Durante su minoría de edad, serviría su madre doña Juana de Aguirre. Dejó de servir tras contraer matrimonio con doña María Gabriel González (AGP, Personal, caja 960/69).

## Apéndice I: *La casa del rey*

SÁNCHEZ JUMILLOSO, Juan

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de octubre de 1648 hasta que fue despedido el 17 de septiembre de 1658.

SÁNCHEZ, Jusepe

Consta como portero de cadena desde el 31 de diciembre de 1663, aunque servía en su lugar Pedro Fernández Redondo. No entraría en el goce hasta el 27 de enero de 1679 y falleció el 27 de julio de 1686 (AGP, Personal, cajas 741/1 y 969/19).

SÁNCHEZ, Jusepe

Alabardero de la guarda amarilla desde el 18 de febrero de 1641 hasta su muerte en abril de 1660.

SÁNCHEZ LEZCANO, Francisco [Francisco Sanz]

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de febrero de 1593 hasta diciembre de 1618 en que pasó a servir en la guarda vieja, donde permaneció hasta su muerte en marzo de 1628. El 27 de ese mes el Bureo contestó afirmativamente a una petición de su mujer Jerónima Fernández para que se le concediera una ayuda por viudedad. En mayo de 1609 había abogado por una plaza de lacayo de las que estaban vacas, pero no se le otorgó [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 604; AGP, SH, caja 180 y Reinados, Felipe III, leg. 1].

SÁNCHEZ LEZCANO, Juan

Su padre fue el guarda Francisco Sánchez Lezcano y su suegro Gabriel de Vega, jardinero mayor en el palacio del Pardo y en la Casa de Campo. Gracias a estos antecedentes, consiguió ser alabardero de la guarda amarilla desde abril de 1628 hasta octubre de 1638 en que pasó a servir en la guarda vieja, donde permanecería hasta el último tercio de 1639 en que se le ascendió a cabo de escuadra en dicha unidad. En esta plaza serviría hasta su muerte en junio de 1663, aunque estuvo suspendido durante un tiempo en 1659 tras provocar un altercado en casa del capitán. Pese a ello, consiguió que su hijo José de Lezcano ocupara su plaza tras su fallecimiento (AGP, SH, caja 178).

SÁNCHEZ, Licenciado Cristóbal

Capellán del oratorio del real sitio de Valdajos en Aranjuez desde el 8 de diciembre de 1650 hasta finales de agosto de 1659, con un salario de 12.000 maravedís al año.

SÁNCHEZ, Licenciado Pedro

Capellán de altar y cantor de la capilla española desde el primer tercio de 1611 hasta el 20 de noviembre de 1621, retomando el servicio el 8 de septiembre de 1622, sirviendo en esta ocasión hasta el último tercio de 1628 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 602-603].

SÁNCHEZ, Lorenzo

Hijo de Felipe Sánchez ayuda de la cava del rey, fue nombrado mozo de la cava el 31 de marzo de 1644 por promoción de Francisco Hernández, con el goce de gajes, ración y casa de aposento. Falleció en septiembre de 1649, y el 23 de dicho mes se hizo merced a doña María de Montero de una ración ordinaria (AGP, Personal, caja 961/13).

SÁNCHEZ, Lorenzo

Alabardero de la guarda amarilla desde febrero de 1616 hasta mayo de 1630.

SÁNCHEZ LOZANO, Alonso

Portero de cámara en la chancillería de Granada desde, al menos, 1614 hasta 1644 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 604; AGP, Personal, caja 940/7].

SÁNCHEZ, Manuel

El 20 de enero de 1645 se le despachó cédula de su nombramiento como barbero y cirujano de la Casa de Campo y El Pardo, aunque la fecha de dicha merced era del 10 de diciembre de 1641 (AGP, Regs. 14, f. 92r-v y 26, f. 187r).

SÁNCHEZ, María

Viuda de Pedro de las Heras, tirador de Aranjuez, el 20 de noviembre de 1661 se le hizo merced de medio real de limosna al día (AGP, Reg. 15, f. 134r).

SÁNCHEZ, María

Pensionaria de la caballeriza, al menos, en diciembre de 1630.

SÁNCHEZ MÁRQUEZ, Don Alonso

Hijo de Francisco Sánchez Márquez, contador en la Contaduría Mayor de Cuentas, por los servicios de su padre, se le hizo merced el 1 de mayo de 1648 de la plaza de caballero del rey (AGP, Personal, caja 967/33).

SÁNCHEZ MARTEL, Don Pedro

Contino de la casa de Castilla desde el 5 de marzo de 1631, cuando asentó en lugar de Matías Isasaga al ser nombrado por Magdalena de Montoya, viuda de dicho personaje, quien por el testamento de su marido, tenía poder para nombrar a alguien para esta plaza. Serviría hasta 1658 (AGP, Personal, cajas 526/45 y 1251/13).

SÁNCHEZ, Mateo

Escudero de la guarda a caballo desde el 14 de noviembre de 1641 hasta el último tercio de 1645 en que fue reservado en la guarda amarilla, detentando dicha condición hasta su muerte en julio de 1670.

## Apéndice I: *La casa del rey*

SÁNCHEZ, Mateo

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de febrero de 1657 hasta su muerte en agosto de 1694.

SÁNCHEZ, Mateo

Fue recibido por montero en propiedad en plaza supernuneraria sin gajes el 10 de agosto de 1644, tras haber servido algunos años como ayuda (AGP, Personal, caja 961/51).

SÁNCHEZ, Miguel

Vecino de Madrid, fue alguacil de obras reales y montero de ventores de la real caza de montería desde el 11 de abril de 1630 por nombramiento del montero mayor en las ausencias y enfermedades de Juan García de la Vega. El primero de diciembre de 1631 se le dio en propiedad el cargo, el 17 de enero de 1639 se le permitió poder dejarlo en una de sus hijas y en 1643 la casa de aposento que tenía el fallecido Domingo Maldonado. Del mismo modo, en mayo de este último año se hizo merced a su hija Micaela Sánchez de dos reales al día situados en la casa de Castilla por vía de limosna. La última merced, fue que pudiera pasar el oficio en su yerno Juan Ángel de Vitoria, por albalá del 23 de agosto de 1652 (AGP, AG, leg. 649, carpeta de mozos de ventores y Personal, caja 2715/13; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 38, 39, 40, 162, 177, 178 y 202).

SÁNCHEZ, Miguel

En 1629 se le proveyó como portero de cámara de la casa de Castilla en lugar de los herederos de Matías Vázquez de Mendoza (que en ese momento era su viuda Margarita de Revenga), teniendo que prorrogarse dicha concesión en diversas ocasiones hasta 1647 (AGP, Personal, cajas 788/47 y 2715/13).

SÁNCHEZ MOCETE, Carlos

El 13 de marzo de 1614, Felipe III hizo merced a Juan Sánchez Mocete del asiento de portero de cámara en lugar de Francisco de Aguilera. El 24 de octubre de 1616, se le concedió poder pasar el oficio en cualquiera de sus hijos o en la persona que casare con alguna de las hijas. En 1617 falleció dejando a su mujer, doña María de Treviño, por cuñadora de Carlos Sánchez Mocete, nombrado para el oficio. El 6 de junio de 1639 fue recibido por portero de cámara, sirviendo hasta su muerte, acaecida el 18 de diciembre de 1672. El 27 de noviembre de 1649 se le había concedido por la Cámara de Castilla la posibilidad poder pasar el asiento en uno de sus hijos (AGP, Personal, caja 968/16; AHN, Consejos, leg. 4431, f. 143).

SÁNCHEZ OLIVARES, Manuel

Alabardero de la guarda tudesca desde julio de 1659 hasta su muerte en mayo de 1668.

SÁNCHEZ OLIVEROS, Pedro

Alabardero de la guarda tudesca desde octubre de 1635 hasta su despedida en el primer tercio de 1646, aunque fue readmitido en el servicio en el último tercio de 1652, ejerciendo esta vez hasta septiembre de 1658. De padre francés, trabajó también como tratante de cebada y tabernero durante esos años (AGP, SH, caja 175).

SÁNCHEZ, Padre Fray Jerónimo

Capellán del oratorio de la casa del Monte de Hotos en Aranjuez desde el 1 de mayo de 1644 hasta finales de agosto de 1646.

SÁNCHEZ, Pedro

Fue uno de los 15 lacayos recibidos para la jornada de Aragón de 1640, serviría hasta su muerte el 12 de junio de 1652.

SÁNCHEZ, Pedro

Consta su servicio como mozo de carros de la caballeriza desde, al menos, enero de 1638 hasta, al menos, diciembre de 1639.

SÁNCHEZ, Pedro

Mozo de caballos de silla, al menos, en enero y febrero de 1634.

SÁNCHEZ, Pedro

Mozo de caballos de silla desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, junio de 1659. Posteriormente, fue reservado y consta dicha condición en 1665.

SÁNCHEZ, Pedro

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de febrero de 1654 hasta su muerte en noviembre de 1660.

SÁNCHEZ, Pedro

Cerrajero desde el 23 de noviembre de 1652 hasta su muerte el 28 de noviembre de 1679, después de haber vuelto a jurar en el oficio el 8 de abril de 1675 y ser cerrajero de la casa de la reina desde el 13 de enero de 1660. El 26 de abril de 1667 había jurado también como mozo de la furriera (AGP, AG, leg. 651, carpeta de oficiales de manos y Personal, caja 962/12).

SÁNCHEZ PRIETO, Pedro

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de julio de 1658 hasta su muerte en abril de 1668.

SÁNCHEZ, Rafael

Guarda montado de El Pardo desde el 1 de mayo de 1665 hasta finales de diciembre de 1667 (AGP, Personal, caja 962/16).

SÁNCHEZ, Sebastián

Criado del almirante de Castilla e hijo de un soldado de la armada real durante 8 años, fue elegido como teniente del maestro de armas tras consulta efectuada por el maestro don Luis Pacheco de Narváez y aprobada por el conde de Olivares, caballerizo mayor, con fecha del 12 de septiembre de 1623. Sus gajes eran de 10 placas al día, más médico, botica y casa. Relevó en el cargo a Juan de Morales y serviría hasta su muerte el 15 de enero de 1627 (AGP, Personal, cajas 778/5 y 962/26).

SÁNCHEZ, Sebastiana

Mujer del panadero del común José Bustamante, heredó su oficio tras la muerte del marido, sirviendo como tal desde el 6 de mayo de 1639. La crítica situación económica de la casa, se dejó traslucir en la actividad diaria de Sebastiana, tal y como ella relataba en un memorial al Bureo del 14 de enero de 1645, que también relata cómo se llevaba a cabo el mismo: “Tiene de gastos al día 6 reales y medio de alquiler de la casa y más de 20 reales de 5 criados y 12 reales de leña para calentar el orno para cozer solos 100 panecillos que se entregan, por la falta que ay de dineros para trigo, que a dejado de amasar más de 6 meses el año pasado, teniendo siempre la costa sin ningún beneficio, por lo qual está muy pobre y empeñada”. Solicitó dos raciones ordinarias, tal y como las tenía el panadero de boca, siendo la respuesta del Bureo, “ques contra reformación”.

Su situación se vería modificada el 16 de julio de 1647, fecha en que pasó a ser panadera de boca, aunque tuvo que retornar al oficio de panadera del común por que el Bureo restituyó el oficio de boca a Nicolás Domínguez, en cuyo lugar había entrado. La transferencia de cargo, por tanto, no se haría definitiva hasta el 1 de octubre de 1649, sirviendo en dicho oficio hasta su fallecimiento a finales de septiembre de 1667. En 1654 acordó con el Bureo que desde el 5 de mayo de dicho año se le pagara el ordinario de la despensa y dejen de pagarla 6 placas, que era lo que venía percibiendo. Sin embargo, en 1655 se señaló que la pagaban 6 placas hasta el 2 de diciembre, en que volvieron a pagarla 12 (AGP, Personal, cajas 962/27 y 1251/13).

SÁNCHEZ SIGLER, Baltasar

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de noviembre de 1593 hasta su muerte en diciembre de 1621 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, op. cit., vol. II, p. 604].

SÁNCHEZ SILBERA, Juan [Juan Hernández Silveira]

Fue nombrado como sucesor de la plaza de escribano del real sitio de Aranjuez, sirviendo las ausencias y enfermedades que hubiere, el mes de julio de 1641, por haber servido con 4.000 reales de contado. Trocaría dicho título el 24 de enero de 1643, por el de alguacil de Aranjuez por jubilación de Pedro de Castro. Ocuparía el oficio hasta su muerte en 1646. El rey concedió la futura sucesión del oficio a la persona que casare con Antonia Pantoja, hija de María Pantoja su mujer (AGP, Personal, caja 971/10 y Reg. 14, ff. 32v-33r).

SÁNCHEZ, Simón

Mozo de caballos de coche desde 1611 hasta que fue despedido en 1624 por haber sido el causante de la muerte de un caballo. Se le despidió con el goce de real y medio diario (AGP, Personal, cajas 855/24 y 962/30 y Reg. 1444, f. 6).

SÁNCHEZ, Simón

Guarda a caballo de El Escorial desde el 21 de febrero de 1650 hasta julio de 1670 (BE, Libros de cuentas 187.IV.10, ff. 500r501v y 509r y 187.IV.12, ff. 185v-186r).

SÁNCHEZ TELLERÍA, Juan

Fue recibido por repostero de la casa de los pajes el 3 de septiembre de 1614, ejerciendo el oficio hasta su muerte en abril de 1640 (AGP, Personal, caja 971/24 y Reg. 568 s. f.).

SÁNCHEZ, Tomás

Hijo del ayuda de la cocina Felipe Sánchez, tras fallecer su padre, el 19 de julio de 1650 se le hizo merced de una ración ordinaria. De ella gozaría hasta que fue nombrado mozo de oficio de la cocina sin gajes, oficio que desempeñaría hasta que el 9 de marzo de 1660 pasó a servir como portador, puesto que únicamente pudo desempeñar hasta su muerte en junio de 1661 (AGP, Personal, caja 959/33).

SÁNCHEZ VIDAURRETA, Antonio

Sustituyó a Bernabé Forte como ayuda de destilador de Aranjuez cuando dejó la destilación real. Fue aceptado en la destilación por ser “persona que lo entiende y esta esaminado”, jurando su plaza en 20 de junio de 1653. En julio de 1656 tuvo una polémica con el gremio de aguardenteros y destiladores de Madrid, pues pretendía quedarse con los beneficios de las aguas y mistelas vendidas en los tres puestos que tenían en palacio desde 1647. Falleció en octubre de 1664 (Biografía tomada del artículo de Mar Rey Bueno en el primer volumen).

SAND, Bernardo van der

De padre flamenco, su oficio era el de librero antes de ingresar en la guarda tudesca de la que fue alabardero desde el primer tercio de 1642 hasta mediados de 1644 (AGP, SH, caja 175).

SANDÍN, Doña Micaela

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV, gozando de 200 ducados anuales.

SANDOVAL, Alonso de

Tras servir en las guardas de Castilla como soldado, pasó a ser cazador de la caza de la volatería, en lugar de Martín de Esquivel, desde el 13 de agosto de 1628. El 23 de mayo de 1633 se le hizo merced de otra plaza de cazador de la volatería, con obligación de sustentar dos mancebos, 6 halcones y tres caballos. Dicha merced vendría en remuneración de

haber tenido en su poder un año 30 aletos que vinieron de Indias sustentándolos a su costa, en lo que se gastó 500 ducados. Para no devolverle ese dinero, se le dio la plaza, sustituyendo al fallecido Pedro de Vetera, y 100 ducados de ayuda de costa.

El 30 de diciembre de 1640 se le concedió licencia para ir a servir cerca de la persona del marqués de Tarazona en Portugal, de la manera en que se describe en el siguiente documento: “Mayordomo mayor y contador de la despensa y raciones de mi cassa de Castilla por quantos haviendoseme suplicado por don Alonso de Sandoval caçador de mi real caça de volateria fuesse servido de darle licencia para yr a servirme çerca de la persona del marqués de Taraçona en la ocasion presente de Portugal con retençion de las dos plaças que goça en la dicha caça como se hizo con el maestro Escobar, cappellan della quando fue a Napoles con el marqués de Alcaniças atendiendo a ello y aqui por el dicho marques de Taraçona gouernador de la dicha mi caça se me ha referido que deseando llebar consigo personas de satisfaçion en esta jornada para que executen lo que se ofreçiere de mi real serviçio, le ha parecido la del dicho don Alonso de Sandoval muy a proposito assi por sus muchas y buenas partes como por haverme servido en la guerra y en otras cosas; lo he tenido por bien y por la presente le doy la dicha licencia; y es mi voluntad que para que pueda haçerlo ahora con mayor luçimiento aya y goçe durante su ausençia de los gajes y emolumentos que le perteneçen por raçon de las dichas dos plaças que tiene y assi os mando que en esta conformidad se los libreis y hagais pagar como si estuviera presente a los tiempos segun y de la manera que se ha hecho hasta aora y que asentando esta mi çedula en los libros que teneis se la bolvais para que la tenga por titulo de la dicha merced que asi combiene a mi servicio”.

El 15 de marzo de 1642 fue promocionado a teniente de cazador mayor por la indisposición de don Tristán de Pernía, aunque sin percibir más gajes que los que ya tenía por cazador. Serviría hasta que en 1647 tomó el oficio don Blas de Pernía [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 228; ADA, caja 214 (26), AGP, AG, leg. 866, carpeta de mercedes, raciones y gajes de 1630 a 1639, Personal, caja 1252/15 y Regs. 49. f. 204r y 51, f. 76r-v].

SANDOVAL, Bernardo de

Portero de cámara de la casa de Castilla desde el 3 de octubre de 1615 hasta su muerte el 9 de agosto de 1652 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 605; AGP, Personal, caja 973/1].

SANDOVAL, Doctor don Juan de

Sacristán mayor de la Orden de Alcántara, administrador del Real Colegio de Santa Isabel de Madrid, capellán de honor del Cardenal Infante, receptor de la capilla real de Flandes y definidor en el capítulo definitorio de su orden. En este último oficio servía cuando el 19 de noviembre de 1662 tomó posesión de una plaza de capellán de honor de su Orden, de la cual gozaría hasta su muerte siendo prior de Magasela por septiembre de 1676 (AGP, Personal, caja 973/7, RC, caja 84, s. f. y Regs. 6145, f. 508 y 6151, f. 54r).



SANDOVAL, Don Diego de [III duque de Lerma]

Como duque de Lerma, título al que accedió en 1635, fue alcaide de Valladolid y de la Casa de Campo hasta su muerte en 1668.

SANDOVAL, Francisco de

Felipe III hizo merced en 1602 a Diego de Sandoval del oficio de pagador de las obras de las casas reales de la ciudad de Valladolid, sirviendo en dicho oficio hasta que falleció en 1616 y por su muerte se proveyó a Francisco de Sandoval, su hijo, del mismo oficio con fecha del 24 de septiembre. Sin embargo, era menor de edad y en el interin en que alcanzaba la misma, ejerció su tío Diego de Sandoval o Cárdenas hasta 1619, Juan González Casio hasta 1625, desde esa fecha Jerónimo Díaz de Miraya hasta 1626, en que lo realizaría Asensio de Avendaño.

Una vez alcanzada la mayoría de edad Francisco, comenzó a servir en el oficio, pero no fue de su agrado y escogió el camino de los hábitos, tomándolo como religioso de la Orden de San Bernardo en el monasterio de Nuestra Señora la Real de Huerta, donde recibiría el nombre de Fray Nicolás de Sandoval. Una vez hecha dejación del oficio de pagador el 17 de agosto de 1628, suplicó al monarca que le concediera el mismo a su hermana Catalina para con quien tomara estado, siendo esa una de las principales razones de la renunciación, así como la súplica de su madre doña Elena de Acuña (AGP, Regs. 11, f. 544v y 12, ff. 258v y 356r; AGS, CSR, leg. 307, f. 393).

SANDOVAL, Juan Antonio de

El 10 de junio de 1661 se le concedió el título de alguacil y fiscal de los reales bosques, falleciendo en el ejercicio del mismo al año siguiente (AGP, Reg. 15, ff. 118r y 171r).

SANDOVAL, Jusepa de

El 17 de julio de 1651 se le hizo merced de los dos reales al día por su vida que gozaba doña Elena de Acuña, su madre y viuda de Diego Sandoval, pagador que fue de las obras de Valladolid (AGP, Reg. 14, f. 294r).

SANDOVAL QUIJANO, Don Francisco

Fue nombrado solicitador y agente de la caza de volatería en 1663, por jubilación de Diego Alonso de Arroyo, constando su servicio hasta, al menos, 1689 (AGP, Personal, caja 973/5).

SANDOVAL Y CHACÓN, Don Diego de [Conde de Casarrubios]

Gentilhombre de la boca nombrado por Felipe III y que sirvió hasta, al menos, 1665, habitando sin licencia casi todo el tiempo en el lugar de donde era conde desde 1642 (AGP, Personal, caja 16825/9).

SANDOVAL Y ROJAS, Don Bernardo de

Sumiller de cortina y oratorio de la capilla desde el 30 de marzo de 1625 hasta su muerte a finales de octubre de 1636. En 1627 solicitó licencia para ir a servir las prebendas de

## Apéndice I: *La casa del rey*

las que disfrutaba en la catedral de Toledo, concediéndosela para cuando la necesitara (AGP, Personal, caja 913/45 y 16796/19 y RC, caja 65/6).

### SANDOVAL Y ROJAS, Don Diego de

Era hijo de doña Isabel de la Cerda, la cual sirvió durante más de 15 años de guarda de damas de la reina, y sobrino de don Bernardo de Rojas y Sandoval, quien durante 7 años sirvió el oficio de sumiller de cortina. Don Diego asentó como gentilhombre de la casa el 24 de marzo de 1613. En 1622 fue asentado nuevamente en los libros y en 1628 se le hizo merced de una licencia de un año, para ausentarse de la corte sirviendo en el gobierno de Capua en Nápoles. Allí fallecería dicho año, pasando el asiento de su oficio a su hermano don Luis de Sandoval y Rojas (AGP, Personal, caja 973/20).

### SANDOVAL Y ROJAS, Don Luis de

Su Majestad le hizo merced del asiento de gentilhombre de la casa que tuvo Diego de Sandoval, su hermano, por consulta del Bureo de 4 diciembre 1628, “y aunque no juró en él por andar en hábito largo”, por orden del conde de los Arcos, se mandó asentarle en los libros. En 1631 ofreció hacer dejación del oficio a cambio de un hábito de orden militar, pero no fue necesario que dejara el asiento en la casa real y serviría hasta, al menos, 1668, fecha en que se encontraba ausente de Madrid (AGP, Personal, caja 973/22).

### SANMARTÍN, Bernardino

Juan Sánchez Mocete servía el oficio de portero de cámara cuando Felipe III le hizo merced, el 24 de octubre de 1616, de poder pasar el oficio en cualquiera de sus hijas en dote. El 23 de noviembre del año siguiente, por muerte de Juan, el rey hizo merced a su mujer, doña Mariana de Treviño, de que sirviese el oficio Juan Pérez Galán, su cuñado. Posteriormente sirvió, por minoría de edad de los hijos, Francisco de Orozco, pero Felipe IV no le hizo propiedad del oficio, por lo que Bernardo de Sanmartín fue nombrado, el 5 de marzo de 1637, por portero de cámara, entretanto continuase la minoría de edad. Consta su servicio hasta, al menos, 1639 (AGP, Personal, cajas 956/2 y 2647/69).

### SANROMÁN, Francisco de

Alabardero de la guarda amarilla desde el último tercio de 1654 hasta su muerte a final de mayo de 1676.

### SANSÓN, Agustín

Acemilero desde los inicios de 1626 hasta, al menos, julio de 1641 (AGP, AG, leg. 624).

### SANT, Guillermo von der

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1624 hasta su fallecimiento en octubre de 1637.

### SANTA CANA, José de

Consta como bastero de la acemilería en julio de 1641.

SANTA CRUZ, Doctor Cristóbal de

Médico de familia desde el 19 de septiembre de 1664 hasta que el 26 de abril de 1666 pasó a servir como médico de cámara de la Emperatriz. El 27 de abril de 1672, fue nombrado médico de cámara del monarca, sirviendo hasta su muerte el 17 de octubre de 1673 (AGP, Personal, caja 974/23).

SANTA CRUZ, Varela

Pensionada por ser viuda de Mateo Olarte, zapatero de cámara, percibiría sus gajes desde el 1 marzo de 1665.

SANTA FE, Fray Sebastián de

Nacido como Miguel Jiménez Castillo en Santa Fé de Bogotá, su familia era natural del Barco de Ávila y Sevilla. Profesó en la Orden de San Francisco Capuchino en América, pero marchó a la Península Ibérica en la década de los 20 del siglo XVII. Allí sirvió como custodio de la provincia de Castilla y el 9 de marzo de 1630 tomó posesión de la plaza de predicador de su Majestad, sirviendo hasta su muerte el 17 de septiembre de 1632 en Madrid (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 459; AGP, Personal, cajas 975/17 y 7718/5 y Reg. 6151, f. 33r).

SANTA GADEA, Francisco de

Portero de cámara en la chancillería de Valladolid desde el 12 de agosto de 1589 hasta su muerte el 12 de agosto de 1630. En una cédula de 24 de septiembre de 1609, el monarca le concedió la merced de poder pasar —tras su muerte— su asiento a cualquiera de sus 4 hijos a cambio de que el heredero pagase a su viuda, Agustina de Lalastra, los maravedís que este asiento tiene por salario durante toda su vida. Sin embargo, el 7 de enero de 1624 volvió a escribir al monarca, indicándole que sus 4 hijos varones habían entrado en religión y que su hija está casada, por lo que solicitaba pasar el asiento a su yerno Pedro de Ceynos, con la misma condición de pagar a su mujer el salario. Se le concedió y pasaría a servir tras su muerte [J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 420 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 606; AGP, Personal, caja 975/8; AHN, Consejos, leg. 4423, f. 8].

SANTA MARÍA, Agustín de

Mozo de caballos de silla, al menos, en junio de 1657.

SANTA MARÍA, Simón de

Acemilero desde, al menos, el inicio de 1622 hasta su muerte el 4 de octubre de 1624. Estaba al cargo de dos acémilas.

SANTACILIA Y TOGORES, Don Juan Miguel de

Hijo de don Pedro de Santacilia y doña Magdalena de Torres, ambos vecinos de la ciudad de Mallorca, fue recibido por paje el 20 de abril de 1660. En octubre de 1662 se

Apéndice I: *La casa del rey*

le hizo merced de poder ausentarse de la corte, para ir a curarse de una enfermedad, siendo readmitido en julio de 1668 (AGP, Personal, caja 975/45. Más información sobre el personaje en el apartado de los pajes en el capítulo de la caballeriza).

SANTACILIA Y TOGORES, Don Nicolás de

Hermano del paje don Juan de Santacilia, fue recibido en el mismo oficio el 20 de febrero de 1664. El 10 de octubre de 1667 se le hizo merced de una compañía de caballos para servir en Cataluña y el 22 del mismo mes y año ciñó espada (AGP, Personal, caja 975/46. Más información sobre el personaje en el apartado de los pajes en el capítulo de la caballeriza).

SANTACRUZ, Constantino de

Alabardero de la guarda vieja desde julio de 1621 hasta su muerte en noviembre de 1641.

SANTACRUZ, Doña Feliciana de

Viuda de Cornelis du Bois, quien fuera cirujano de la familia, fue pensionada con 12 placas, la mitad de los gajes de su marido, que cobraría desde el 20 de marzo de 1628 hasta el final de 1661.

SANTACRUZ FAXARDO, Don Jerónimo de

Deán de la iglesia de Astorga, fue capellán de banco de la capilla flamenca, capellán de Castilla y juez de la capilla desde el 18 de octubre de 1627 (gozando de dos plazas desde el 10 de noviembre de 1628) hasta el 7 de abril de 1634, fecha en que fue proveído por abad de la Santa Iglesia de San Justo y Pastor de la villa de Alcalá de Henares. No pudo disfrutar durante mucho tiempo de su nueva prebenda, pues falleció el 13 de octubre del mismo año en la villa colegial (AGP, Personal, caja 974/28).

SANTACRUZ, Juan de

Alabardero de la guarda amarilla desde agosto de 1616 hasta su muerte a final de octubre de 1635.

SANTALUZ Y VALLADARES, Ana

Pensionada por ser viuda del difunto ujier de cámara Jerónimo de la Cerda, percibiría sus gajes desde el 31 de enero de 1642 hasta el final de 1661.

SANTAMARÍA, Domingo de

Natural de Lugo, fue escudero de la guarda a caballo y portero de cámara de la Chancillería de Valladolid desde febrero de 1631 hasta su muerte en el segundo tercio de 1633 (AGP, Personal, caja 975/22).

SANTANDER Y MERCADO, Don Alonso de

El 6 de enero de 1651 se le concedió el título de teniente de tesorero del Ingenio, oficio en el cual no serviría durante demasiado tiempo, pues en octubre del mismo año fue nombrado tesorero del conde de Chinchón y dejó el oficio (AGP, Personal, caja 975/52 y Reg. 14, ff. 275v-276v).

SANTANS, Gabriel de

Hijo de Andres de Santans, que fue mozo de la guarda desde época de Felipe II, serviría en dicho oficio hasta que en 1624 falleció, pasando el mismo a su hijo Juan (AGP, Personal, caja 974/9).

SANTANS, Juan de

Mozo de la guarda española desde 1624 hasta 1658, sucediendo en el oficio a su padre Gabriel. Sin embargo, su oficio efectivo no fue demasiado importante, ya que en el mismo 1624 fue nombrado aposentador de caminos de la casa de Borgoña, y en virtud del oficio tuvo que realizar diversas actividades que le alejaban de la guarda. Así, el 13 de julio de 1629 empezó a servir en la artillería de España y Flandes con el marqués de Leganés con 15 escudos de ventaja mensuales hasta el 2 de octubre de 1637. Desde esa fecha hasta 1644, ejerció como ingeniero militar en Flandes y la Coruña, y en 1647 fue sirviendo al ejército de Extremadura por ingeniero militar con una consignación mensual de 65 escudos (AGP, Personal, caja 976/1).

SANTANS Y TAPIA, Gabriel de

Hijo del mozo de la guarda Juan de Santans, aunque el título oficial era el de mozo del real cuerpo de guardia que equivalía a aposentador de la casa de Borgoña, heredó el oficio de su padre, continuando así la ligazón del oficio a su familia desde época de Felipe II. Serviría desde el 21 de octubre de 1658 hasta su muerte en octubre de 1671, aunque el oficio pertenecía a su hermana y se vio obligado a pasarle una pensión durante su servicio (AGP, Personal, caja 1255/13).

SANTELICES Y GUEVARA, Don Juan de

Hijo de Pedro de San Felices de Guevara, el 24 de junio de 1640 fue recibido por paje del rey (AGP, Personal, caja 976/5).

SANTELICES Y GUEVARA, Don Rodrigo de

Era hermano de don Juan de San Felices, oidor de la real chancillería de Granada, sobrino del arzobispo de Santiago don Juan Beltrán de Guevara, e hijo de Rodrigo de San Felices, que sirvió durante más de 30 años en la guerra. Gracias a ello, el 26 de noviembre de 1634 tomó posesión de una plaza de capellán de Castilla don Jerónimo de Palacios Redondo en nombre y con poder suyo, cuando era visitador de Segovia y se le había propuesto ya en 1631. Fallecería siendo inquisidor de Sevilla (AGP, Personal, caja 7797/4, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 36r).

Apéndice I: *La casa del rey*

SANTERO, Blas

Empedrador de la caballeriza desde, al menos, enero de 1659 hasta diciembre de 1660.

SANTIAGO, Fray Pedro de

Nacido en Jaca en 1577, fue religioso agustino descalzo. En 1626 se estableció en la corte y el 12 de octubre de 1633 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, en la cual serviría hasta, al menos, 1636. Posteriormente, fue proveído por obispo de Solsona y posteriormente de Lérida, ciudad en la que murió en el mes de julio de 1650 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, pp. 459-460; AGP, Reg. 6151, f. 35v).

SANTIAGO, José de

Mozo del guardarropa del príncipe Baltasar Carlos, al fallecer el príncipe pasaría a servir el mismo oficio en la casa del rey desde el 7 de enero de 1647, en principio para cubrir las ausencias y enfermedades y a partir del 1 de octubre de 1649 en propiedad. Serviría hasta su muerte en noviembre de 1663 (AGP, Personal, caja 976/21).

SANTIAGO, Miguel de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de agosto de 1662 hasta el final de 1680.

SANTIAGO Y VILLOTA, Bernardo de

Portero de saleta desde el 9 de octubre de 1609 hasta su muerte en enero de 1659. Del mismo modo, fue escribano del Bureo desde 1617 hasta 1648 y en 1622 sirvió como portero de cámara de la casa de Castilla, siendo curador de los hijos de Francisco de Hoyos Villota. Del mismo modo, de 1648 a 1652 fue también portero de cámara, en lugar de los hijos de Matías Vázquez de Mendoza.

El 22 de octubre de 1637 se le concedió que pudiera pasar el oficio de saleta en una hija suya cuando él falleciera, teniéndose en cuenta, sobre todo, sus servicios en el Bureo; así, asistió a los donativos de las parroquias de San Pedro y San Andrés, Alcalá la Real y obispado de Almería, así como en los aprestos de la jornada de la reina de Hungría en 1629 y en los registros de las naciones flamenca, alemana e italiana. Serviría también en la asistencia de don Pedro Marmolejo, asesor del Bureo. Así mismo, sirvió de rey de armas en el bautizo del príncipe Baltasar Carlos. Pese a ello, se denegaron sus repetidas peticiones de una plaza de ayuda del guardajoyas, contador de resultas o escribano de la casa del rey o de la reina [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 607; AGP, AG, leg. 652, carpeta de Portereros de sala y saleta y Personal, cajas 788/47 y 1255/19; AHN, Consejos, leg. 4422, consultas de 1623, f. 175].

SANTILLANA, Bartolomé

Pastelero del rey desde, al menos, 1615, fecha en que sirvió en la jornada de las Entregas hasta, al menos, 1625, cuando suplicó que, en caso de hacerse al pastelero Francisco Suárez merced del oficio de cocinero mayor, se le hiciese a él merced de la plaza que dejaba vaca (AGP, Personal, caja 977/8).

SANTILLANA, Fray Gregorio de

Sevillano, era hijo de Pedro Méndez de Santillana y de doña María de Montalbán. Profesó como franciscano y medró dentro de la orden como definidor, lector y guardián en varios conventos. Su ascenso culminaría el 29 de enero de 1645, fecha en que tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad. Sin embargo, pocos meses después tuvo problemas con el capellán mayor y con el monarca y se le retiró el oficio y se le mandó ir a residir de nuevo a Sevilla (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 460; AGP, Personal, cajas 977/9 y 7721/3 y Reg. 6151, f. 42v).

SANTISTEBAN, Antonio de

Espadero de la caballeriza de la casa de Castilla desde el 12 de mayo de 1590 hasta su muerte en 1639, con 4.000 maravedís de retribuciones anuales [J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 420 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 607].

SANTISTEBAN, Juan de

Lacayo del rey sin gajes desde el 19 de septiembre de 1636, con ellos desde el 2 de enero de 1638, el 17 de julio de 1649 se le hizo merced de una pensión de 100 ducados anuales. Falleció el mes de diciembre de 1656 (AGP, Personal, caja 977/29).

SANTISTEBAN, Pedro de

Mozo del guardanés desde, al menos, diciembre de 1638 hasta, al menos, diciembre de 1642.

SANTO DOMINGO, Hipólito de

El 26 de octubre de 1652 se le concedió el título de maestro del Ingenio de Segovia, en lugar de Juan Ladrón de Guevara, tras casar con su hija María. Consta su servicio hasta 1661 (AGP, Regs. 14, f. 337r y 15, f. 132v).

SANTO TOMÁS, Fray Juan de

Fue confesor del monarca, únicamente durante el año 1645, desde el fallecimiento de su antecesor fray Antonio de Sotomayor, hasta su propia muerte (AGP, Reg. 6151, s. f. Para ampliar información sobre el personaje, el capítulo correspondiente a los confesores).

SANTOS DE HUETOS, Juan

Hijo y nieto de jardineros de Aranjuez, el mismo fue jardinero ordinario de dicho sitio real desde el 5 de octubre de 1653 hasta que el 31 de enero de 1677 pasó a servir en la plaza de fontanero. Continuó en dicho oficio hasta que el 16 de abril de 1679 empezó a servir de jardinero y fontanero mayor, desempeñándose allí hasta su muerte el 20 diciembre de 1685.

Apéndice I: *La casa del rey*

SANTOS DE SAN PEDRO, Don Miguel

Obispo de Solsona, el 9 de diciembre de 1629 fue nombrado gobernador del Consejo de Castilla en lugar del Cardenal Trejo, al cual también sustituyó en la Junta de obras y bosques. En dicho oficio permanecería hasta su muerte el 4 de marzo de 1633.

SANTOS, Juan

Capellán del oratorio de Villamejor desde el 1 de enero de 1662 hasta el 4 de abril de 1673.

SANTOS, Julián

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de enero de 1644, aunque tenía plaza supernumeraria desde el 29 de diciembre de 1643, hasta su muerte a finales de marzo de 1652. En ese momento, se encontraba cumpliendo una condena a servir en campaña del ejército real, tras haber participado en un alboroto en la plaza mayor, muriendo en el Hospital del ejército que estaba en Barcelona. Su mujer, Catalina de Negrón, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas con las que sustentarse ella y sus tres hijas (AGP, SH, caja 180).

SANZ DE ÁVILA, Licenciado Juan Bautista

Capellán de altar y cantor desde el segundo tercio de 1638 hasta el primero de 1654, en que se le concedió la merced de jubilarle con el doble de gajes, la cual retendría hasta su muerte el 3 de noviembre de 1662 (AGP, Personal, caja 980/43).

SANZ DE BLAS, Licenciado Juan

Capellán de altar y cantor desde 1604 hasta que fue reservado en ambos oficios en el segundo tercio de 1626, condición que retuvo hasta su muerte el 14 de marzo de 1656 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 608; AGP, Personal, caja 980/47].

SANZ DE BLAS, Sebastián

Capellán de altar y cantor de la capilla española desde el 1 de mayo de 1601 hasta su fallecimiento el 18 de noviembre de 1622 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 608].

SANZ DE LATRÁS, Don Juan [II conde de Atares]

El 28 de noviembre de 1646 se le hizo merced de la llave de gentilhomme de la cámara en atención a la “su calidad y seruicios”. Ya era gentilhomme de la cámara de don Juan José de Austria y, además, el más antiguo, por lo que sirvió como sumiller de corps con el goce de ración, gajes, casa de aposento y ración de caballo en 1653 y 1654. Del mismo modo, al ejercer de gentilhomme de la cámara más antiguo, le correspondió el gobierno de la caballeriza por no estar sirviendo el caballerizo mayor (AGP, Personal, caja 164/8; AGS, CSR, legs. 186, 187, 193 y 194; RAH, Salazar y Castro, Ms. A-105, f. 170r).



SANZ DE MENA, Juan

Portero de cadena interino por título de 26 de mayo de 1600, que le confería el ejercicio por dos años, obteniendo el título en propiedad el 4 de septiembre de 1604. Serviría hasta 1633 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 608; AGP, Personal, cajas 941/31 y 981/5].

SANZ DE ROZAS Y PRADO, Pedro

Era hijo de Martín Sáez Prado y Rozas y de doña Juana Fernández de Caxiguera. El 24 de junio de 1656 entró a servir por montero de guarda en lugar de Leonardo Pereda, sirviendo el oficio, al menos, hasta 1663 (AGP, Personal, caja 982/1).

SANZ, Esteban [Esteban Sánchez]

Acemilero desde, al menos, el inicio de 1622 hasta su muerte en 1631, otorgándosele 80 ducados por una vez a su viuda María de Acuña (AGP, AG, leg. 624 y Personal, caja 959/28).

SANZ, Francisco

Acemilero desde los inicios de 1626 hasta mayo del mismo año.

SANZ, Juan

Guarda a caballo de El Escorial desde el 17 diciembre 1650 hasta 8 abril 1655, fecha en que se fue con la cuenta ajustada y sin deberle nada (BE, Libro de cuentas 187.IV.10, ff. 506r-507r).

SANZ, Juan

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de marzo de 1623, en que sustituyó a Domingo Hernández Carrasco, hasta el último tercio de 1626.

SANZ, Lorenzo

Chirrionero del palacio de Valladolid desde agosto al 31 de diciembre de 1654.

SANZ, María Bautista

El 9 de septiembre de 1639 se le hizo merced de dos reales diarios por la muerte de su marido Alonso Mosquillo, herrador de camino de la caballeriza, reteniendo dicha merced hasta, al menos, 1646 (AGP, Personal, caja 720/28).

SANZ, Martín

Mozo de mulas de coche desde, al menos, enero de 1638 hasta, al menos, 1646.

SANZ, Martín

Acemilero desde, al menos, el inicio de 1622 hasta su muerte el 12 de agosto de 1627, aunque estaba enfermo desde finales de 1626 y “no era de ningún servicio”.

Apéndice I: *La casa del rey*

SANZ PELAYO ESCALERA, Antonio

Hijo del capitán Marcos Sanz Pelayo Escalera y de Juliana de Pereda Peña, comenzó a servir como montero de Espinosa por renunciación de Bernardo Pérez Zorrilla el 13 de junio de 1655, constando su servicio hasta 1699 (AGP, Personal, cajas 944/1 y 17 y 2717/59).

SANZ RAMA, Juan

Portero de cámara en la chancillería de Valladolid desde el 11 de julio de 1655, en lugar y por dejación de Joseph Pérez, hasta el 19 de marzo de 1661 (AGP, Personal, cajas 624/8, 813/22 y 982/2).

SANZ VILLARIEJA, Juan

Guarda de a pie de Valsain desde el 3 de julio de 1654 hasta el 17 de enero de 1655 (AGP, Personal, caja 983/5).

SAÑUDO, Juan Francisco

Hijo de Juan García Sañudo y María García Sañudo, asentó el 12 de junio de 1661 en la plaza de montero de guarda en lugar de don Fernando de Bustillo Ortiz Angulo. El 3 de agosto de 1674 se le suspendieron los gajes por palabras que tuvo con el veedor y contador de la caballeriza y en 1675 todavía no se le habían restituído. Sirvió el oficio hasta, al menos, 1677 (AGP, Personal, caja 982/10 y 15).

SARABIA, Andrés de

Escudero de la guarda a caballo desde el segundo tercio de 1619 hasta el 1 de febrero de 1636 en que pasó a plaza de reservado en la guarda amarilla, donde estaría hasta su muerte en junio de 1638.

SARABIA DE LA RIBA, Joseph

Hijo del capitán Pedro Sarabia de la Riba y Salinas y de doña Catalina de Huarte, el 21 de abril de 1603 fue recibido por montero de guarda, en la plaza que dejó vacante su padre tras la renunciación que realizó el 7 de octubre de 1602. Sirvió hasta el 12 de octubre de 1623 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 609; AGP, Personal, caja 983/29].

SARABIA DE LA RIBA Y ORTIZ, Juan

Hijo de Francisco Sarabia y María Zorrilla, fue recibido por montero de guarda el 31 de octubre de 1587, sirviendo hasta el 20 de enero de 1626 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 609; AGP, Personal, caja 984/3].

SARABIA DE LA RIVA, Bartolomé

Hijo de Juan Sarabia de la Riva Ortiz, fue montero de Espinosa desde 1625 hasta su muerte, acaecida el mes de abril de 1678 (AGP, Personal, cajas 982/11 y 12 y 983/28).

SARABIA DE LA RIVA, Licenciado don Pedro de

El licenciado don Pedro Saravia de la Riva comenzó a servir la plaza de montero de guarda el 10 de diciembre de 1625. El 27 de noviembre de 1634, ejerciendo el oficio de portero de damas de la reina desde una fecha indeterminada, fue nombrado despensero mayor y veedor de viandas de la princesa Margarita, sin el goce de gajes, ración ni ayuda de costa. El 27 de noviembre de 1635 se le dio licencia de dos meses para que fuese desde Lisboa a Madrid, a dar cuenta de la cantidad de maravedíes que se le había hecho alcance. El 8 de marzo de 1636 volvió a jurar el oficio de portero de damas, que le había sido suspendido (AGP, Personal, caja 983/20).

SARABIA DE LLARENA, Pedro

Hijo de Rodrigo Sanz Llarena “el Pardo” y de María Arami, fue montero de Espinosa desde 1608 hasta que renunció a su plaza el 8 de agosto de 1616, asentando en su lugar Juan de la Escalera Sarabia, aunque recuperó el oficio poco después, ocupando el lugar de Francisco Ruiz de Solares. En dicho oficio serviría hasta el 16 de mayo de 1636 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 609; AGP, Personal, caja 983/24].

SARABIA DE SOLARES, Pedro

Montero de Espinosa desde, al menos, 1606 hasta el 5 de abril de 1641, en que hizo dejación del oficio en doña Josefa Solares Zorrilla, su mujer [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 610; AGP, Personal, caja 984/4].

SARABIA, Doña María de

Tenía una plaza de portero de saleta desde, al menos, 1623, en que la ocupaba efectivamente Juan de Pereda Vivanco, hasta su muerte en enero de 1633.

SARABIA, Francisco de

Consta su servicio como aposentador de la casa de Castilla en 1623.

SARABIA MARIANA, Pedro de

Montero de Espinosa desde 1624 hasta 1626.

SARABIA Y MENDOZA, Licenciado don Pedro de

Natural de Pamplona, era hijo de Catalina de Ugarte y del capitán Sarabia, natural de Espinosa de los Monteros que sirvió en Flandes con 25 escudos de entretenimiento que le dio el duque de Alba y, posteriormente, fue castellano de Fuenterrabía y en ausencia de los virreyes de Navarra gobernó las cuestiones relacionadas con la guerra y pasó a Francia instrucciones secretas del Consejo de Estado. Gracias a ello, fue arcidiacono, canónigo y titular de la enfermería de la catedral de su ciudad natal y ocupó los puestos de vicario y visitador general del obispado.

## Apéndice I: *La casa del rey*

Estos servicios, unidos al hecho de que era camarero del capellán mayor Diego de Guzmán, propiciaron que el 12 de septiembre de 1626 tomara posesión como capellán de Castilla, cuando era canónigo en su ciudad natal. Desde ese momento, su carrera fue en ascenso, pues fue elegido por secretario de la embajada a Roma con el duque de Pastrana y allí se sacó casulla de los lacticinios para que pudieran usar de ellos en cuaresma todos los eclesiásticos de los reinos hispanos y fue secretario de su Majestad. A su retorno, se le nombró arcediano de la cámara de la catedral de Pamplona con 30 ducados de renta, falleciendo en la misma iglesia en noviembre de 1666 (AGP, Personal, cajas 984/1 y 7794/4, RC, cajas 84 y 85, s. f. y Reg 6151, f. 28v).

### SARASA, Don Fermín de

Hijo del contino homónimo, el 21 de agosto de 1634 tomó el relevo en dicho oficio en Tafalla tras fallecer su padre. El 25 de octubre de 1644 Felipe IV le hizo merced de licencia para ausentarse dos años de la corte, no siendo esa su única ausencia, pues en 1654 marchó con el conde de Castrillo a Nápoles, donde estuvo hasta 1660 encargándose de diversos asuntos como el gobierno de las ciudades de Trani o de Casencio. Según las cartas de pago, sirvió hasta 1690 (AGP, Personal, caja 984/13).

### SARASA, Don Miguel de

Natural de Sarasa (obispado de Pamplona), era hijo de don Francisco de Sarasa y doña María de Ollacarizqueta. Pertenecía, por tanto, a una de las principales familias del reino navarro, que era llamada a las Cortes Generales. Canónigo de la catedral de Pamplona, el 28 de septiembre de 1660 tomó posesión de una plaza de capellán de honor de su Majestad por la corona de Castilla (AGP, Personal, caja 7804/6 y Reg. 6151, f. 52v).

### SARASA Y ARCE, Don Fermín de

Nieto de un poseedor de acostamiento de 70 maravedís por servicios hechos al emperador Carlos V, este navarro fue recibido por contino de la casa de Castilla el 18 de marzo de 1626, tras la dejación del oficio que hizo Diego Román de Pastrana, después de servir durante 17 años en el escritorio de la cámara. El 14 de mayo de 1626 Felipe IV le hizo merced de poder pasar el oficio en el hijo que nombrase, o la persona que casare con una de sus hijas, a su fallecimiento. Esto sucedió en 1634 cuando preparaba su viaje a Flandes como secretario del marqués de Aitona, siendo relevado por su hijo homónimo (AGP, Personal, caja 984/13; AHN, Consejos, legs. 4423, f. 150 y 4426, f. 9).

### SARDENETA Y MENDOZA, Don Francisco de

Caballerizo desde, al menos, 1632 hasta, al menos, 1655 (AHN, Consejos, leg. 4433, s. f. Más información sobre el personaje en el capítulo dedicado a los caballerizos de la caballeriza).

### SARDINERO, Antonio Francisco

Mozo de caballos de silla desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, abril de 1654.

SARDINERO, Juan

Guarda montado de límites de El Pardo desde el 24 de octubre de 1650 hasta ser despedido el 15 de octubre de 1665 (AGP, Personal, caja 984/27).

SARDINERO, Juan Manuel

Ayuda de guarda de El Pardo desde el 1 de febrero a finales de marzo de 1660 (AGP, Personal, caja 984/28).

SARDINERO, Miguel

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de junio de 1658 hasta su muerte a final de junio de 1689. Fue también entallador y ensamblador real desde el 4 de febrero de 1673.

SARGOZ, Joan [Juan de Zaragoza]

Nacido en Namur en 1619, juró como archero de corps el 16 de septiembre de 1655 siendo un “moço de mediana estatura, pelicastaño y ojos azules”. Sargoz serviría en la compañía hasta su muerte el 9 de mayo de 1679, aunque llevaba postrado en la cama los últimos 8 años de su vida. Con anterioridad había servido durante 17 años en las guerras de Flandes y, todos estos servicios, le supusieron a la viuda, doña Manuela van Felt, 100 ducados de recompensa por una vez y 200 reales para el entierro de su marido (AGP, SH, cajas 168 y 170).

SARMIENTO DE ACUÑA, Don Antonio

Gentilhombre de la boca nombrado por Felipe III, que continuó sirviendo hasta, al menos, 1633.

SARMIENTO DE ACUÑA, Don Diego [Conde de Gondomar]

Juró por mayordomo del príncipe Felipe, futuro Felipe IV, a 20 de abril de 1619, con 600 ducados de gajes. Serviría en dicho oficio hasta que pasó a ejercer el mismo oficio en la casa del rey cuando su señor llegó al trono, con fecha 1 de mayo de 1621. Del mismo modo, fue alcaide del cuarto real de San Jerónimo desde el 2 de febrero de 1623. Regidor de Valladolid, gobernador perpetuo de Bayona, fue embajador en Inglaterra, Francia y el Imperio y consejero de Estado y Guerra, falleció el 2 de octubre de 1626 (AGP, Personal, cajas 79/10 y 452/22 y Reg. 12, f. 149r).

SARMIENTO DE MENDOZA, Don Diego

Hijo del conde de Salvatierra, fue gentilhombre de la boca desde, al menos, 1612 hasta, al menos, 1633, permaneciendo gran parte del tiempo en Flandes (AGP, Personal, caja 985/6).

SARMIENTO DE MENDOZA, Don Felipe

Caballero de Santiago, era hijo de don Antonio Sarmiento de Mendoza, comendador de Almagro del hábito de Calatrava, caballerizo mayor de la princesa doña Juana de Portugal y gentilhombre de boca de Felipe II. Por lo que respecta a Luis Sarmiento

## Apéndice I: *La casa del rey*

de Mendoza, su abuelo, fue caballero de Santiago y embajador de Carlos V en Constantinopla y su tío abuelo falleció en Castilnuovo como capitán general de los reyes Católicos. Del mismo modo, era sobrino de don Francisco Sarmiento, oidor de la Rota, visitador de la chancillería de Valladolid y obispo de Jaén, y dos hermanos suyos, don Francisco y don García, sirvieron en Flandes.

Por lo que respecta a don Felipe, dedicó su vida a las armas y estuvo presente en la rebelión de Aragón con el ejercicio de capitán de caballos, además de 12 años en Flandes, Francia e Italia. Gracias a todo ello, en 1629 fue recibido por gentilhombre de boca, oficio que continuó desempeñando hasta, al menos, 1634 (AGP, Personal, caja 985/7).

SARMIENTO DE SOTOMAYOR, Diego

[III conde de Salvatierra, marqués de Sobroso]

Comendador de las casas de Plasencia de la Orden de Calatrava, Felipe IV le hizo merced de esta encomienda para que de sus frutos diese a su hija, María Agustina Sarmiento, condesa viuda de Aguilar, 2.000 ducados al año que había hecho merced el propio monarca. Fue gentilhombre de la cámara sin ejercicio de Felipe IV y con él del Cardenal Infante, cuya fecha de inicio de servicio desconocemos (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago*, *op. cit.*, vol. I, p. 18).

SARMIENTO, Diego

Alabardero de la guarda vieja desde el último tercio de 1627 hasta su muerte en julio de 1631.

SARMIENTO, Don Felipe

Gentilhombre de la casa desde su juramento el 16 de mayo de 1623, en manos del duque del Infantado, mayordomo mayor, y en presencia del contralor, hasta su muerte en Valladolid, a fines de agosto de 1641.

SARMIENTO, Don Francisco

Hijo del conde de Ribadavia, fue nombrado gentilhombre de la boca el 29 de abril de 1622 y seguía sirviendo en 1658.

SARMIENTO, Doña Ana

Consta que tenía una plaza de aposentador de la casa de Castilla en 1623, por haber enviudado de Diego de Carranza.

SARMIENTO, Doña Catalina

Viuda de Diego Sainz de San Martín, procurador de las obras del Alcázar y casas reales de Madrid, El Pardo y Casa de Campo, el 26 de octubre de 1632 se le hizo merced de 200 maravedís al día por tres años, la cual se le trocaría en dos reales diarios el 17 de junio de 1636 (AGP, Reg. 13, ff. 104v y 188r).

SARMIENTO, Doña Mariana

Viuda de Diego Saez de Sarmiento, procurador de las obras y bosques, el 15 de junio de 1637 se le hizo merced de dos reales al día por 4 años (AGP, Reg. 13, f. 208r-v).

SARMIENTO, Francisco

Médico de familia desde el 8 de abril de 1652 hasta su muerte en febrero de 1658 (AGP, Personal, caja 984/40).

SARMIENTO, Licenciado Juan de

Cantorico de la capilla desde el año 1641 hasta que fue promocionado a cantor el 7 de septiembre de 1653, oficio en el que serviría hasta su muerte el 27 de julio de 1666. El 15 de septiembre de 1656 se le hizo merced de perpetuarle los gajes de los que gozaba su plaza, 70.604 maravedís, en la casa de Borgoña, para poder ordenarse de orden sacra (AGP, Personal, caja 984/43 y RC, caja 167/1).

SARMIENTO, Pedro

Mozo de caballos de coche que sirvió desde, al menos, diciembre de 1633 hasta, al menos, diciembre de 1638.

SARMIENTO TÉLLEZ, Don Pedro

El 29 de enero de 1640, se le concedió la merced de que pudiera servir el oficio de veedor de Toledo en el interin en que alcanzaba la mayoría de edad Martín Oliverio. Sin embargo, Martín no mostró demasiado interés en servir en el oficio y ya el 26 de marzo de 1648 se le concedieron los gajes a Pedro Sarmiento. En dicho oficio se desempeñaría hasta que el 2 de diciembre de 1651 se hizo mayor de edad Martín Oliverio. Sin embargo, el joven no se hizo cargo del oficio y Sarmiento continuó sirviendo hasta 1658, en que, ya sí, el citado Martín se haría cargo del mismo. En virtud de su servicio, el 7 de mayo de 1660 se le concedió que pudiera disfrutar de la primera bóveda del Alcázar de Toledo y el 4 de septiembre de dicho año, el oficio de mayordomo y pagador de las obras reales de Toledo. Se excusaría del servicio en dicho oficio a mediados del año siguiente, para concederle el 14 de diciembre de 1662 el título de tenedor de materiales de las obras del Alcázar de Toledo (AGP, Personal, caja 985/10 y Regs. 13, ff. 302v-303r, 14, ff. 181 r, 314r y 437r y 15, ff. 75v, 91r, 131v y 173r).

SASTRE, Eugenio

Jardinero de la Casa de Campo desde el 1 de enero 1651 hasta finales de 1652.

SASTRE, Francisco

Ayuda de jardinero de la Casa de Campo desde el 29 de noviembre de 1641 hasta 1647, en que fue promocionado a jardinero en dicho sitio real, oficio que desempeñaría hasta una nueva promoción a jardinero mayor en 1662. Consta su servicio en dicho oficio hasta, al menos, el final de 1665.

Apéndice I: *La casa del rey*

SASTRE, Marcos

Jardinero de la Casa de Campo desde el 1 de enero de 1663 hasta, al menos, el final de diciembre de 1665.

SAULGAR, Miguel

Alabardero de la guarda tudesca desde noviembre de 1649 hasta su despedida en septiembre del año siguiente.

SAUR, Juan Jacomé

Trompeta alemán de la real caballeriza desde, al menos, 1635, en que recibió 40 ducados anuales para casa de aposento, en abril de 1641 se le hizo merced de 10 escudos por hallarse enfermo. Falleció a principios de 1643 y el 15 de mayo, el rey hizo merced a doña María Manuela Sánchez, la viuda, de 100 ducados por vía de la limosna por una vez (AGP, Personal, cajas 589/8 y 986/13).

SCHACT, Jerónimo

Alabardero de la guarda tudesca desde el primer tercio de 1637 hasta su despedida en octubre de 1638.

SCHAIMA, Francisco

Alabardero de la guarda tudesca desde el primer tercio de 1633 hasta su muerte al año siguiente.

SCHARMIT, José [José de Sola]

Médico de la gente de guerra de las plazas de Orán, por cédula del 10 de junio de 1659 se le hizo merced del oficio de médico de familia *ad honorem* con calidad de servir 6 años continuos en dicho lugar, percibiendo título con gajes al final de dicho tiempo. Sin embargo, la percepción de dichas quitaciones se adelantó y en enero de 1664 comenzó a tomar las que había tenido el fallecido doctor Antequera, a la espera de que marchara a Madrid a jurar, algo que todavía no había realizado a finales de 1665 (AGP, Personal, caja 16868/50).

SCHDEL, Emmanuel

Alabardero de la guarda tudesca desde el primer tercio de 1629 hasta su despedida en marzo de 1632.

SCHEDLER CALATAYUD Y TOLEDO, Don Carlos [Don Carlos Gedler]

Caballero del hábito de Calatrava, el 10 de septiembre de 1659 solicitó una plaza de gentilhombre de la boca, para lo cual aducía sus numerosos méritos personales y familiares, básicamente en el ejército. Así, su padre Marcos inició su servicio en Lombardía en 1616 como alférez de la compañía de don Lucas de Pereda, “allándose en las ocasiones que allí se ofrecieron en su tiempo particularmente en el reequento de la mota, en de las mielgas, sitio de San Germán, Rota de la Abadía de Luçedio y últimamente en el



sitio de Berçeli donde ahuiendo sido erido su capitán, gouernó su conpañía hasta que murió”. Gracias a ello, don Pedro de Toledo le dio patente de capitán de dicha conpañía, y tras reformarse la misma serviría con 25 escudos de entretenimiento en la de don Antonio de Verastegui hasta que en 1619 pasó a Castilla con licencia del duque de Feria. Una vez en la corte, consiguió que el monarca le pasara dicho entretenimiento a Nápoles, donde el cardenal Zapata le dio el mando de una conpañía, a la cual comandó hasta que fue reformada, marchando con otra conpañía a Lombardía por orden del duque de Alba. Allí, “asistió a la defensa de la riba de Chauena y se alló en toda la campaña del Piamonte particularmente a la toma de Ayguas, y sitio de Berrua, hasta que el duque de Feria le reformó”. En 1629 se le dio otra conpañía de infantería española a Milán, tras servir en la guerra de Monserrato, y todos esos méritos le sirvieron para que el marqués de Santa Cruz, gobernador y capitán general del Estado de Milán, le nombrara sargento mayor del tercio de infantería española del maestre de campo don Luis Ponce de León el 15 de marzo de 1631. Con dicho tercio pasaría a Flandes en 1633 para ayudar en el socorro de Brujas, pasando posteriormente al Palatinado con don Gonzalo de Córdoba. Su servicio finalizaría con su marcha a la provincia de Venezuela.

Por lo que respecta a su hijo, nuestro don Carlos, fue arcabucero de la conpañía del capitán Pedro Vique, en uno de los presidios de Cuba, desde el 10 de febrero de 1654 hasta el 11 de mayo de 1655, en que se le dio licencia para viajar a Castilla. Gracias a los abundantes méritos que presentó, sobre todo los paternos, fue nombrado gentilhombre de la boca el 5 de marzo de 1660 (AGP, Personal, cajas 430/29 y 16729/16).

#### SCHENECLIN, Cristóbal

Alabardero de la guarda alemana con plaza aventajada desde, al menos, el último tercio de 1588 hasta octubre de 1603 en que fue promocionado a cabo de escuadra, ejerciendo dicho oficio hasta el final de 1611. En esa fecha se le concedió una plaza reservada, de la cual disfrutaría hasta su despedida en enero de 1637. Provenía de una familia que había servido en el ejército de la casa de Austria, tanto en la rama austriaca como la española, siendo sobrino de un capellán del monarca. Él mismo serviría en el ejército y uno de sus 4 hijos fue alférez de infantería en las guerras en el Imperio, en el regimiento del coronel Enrique Függer.

Esta hoja de servicios, unido a los que prestó en la guarda, le proporcionó diversas mercedes como 100 ducados de pensión en Granada para su hijo Gabriel el 15 de mayo de 1610 o los 25 años de exención de aposento que se dieron en febrero de 1622 para una casilla que poseía en la calle de la Luna de Madrid, aunque él quería que se la dejara libre de huéspedes de aposento para repartirla entre sus hijos al final de sus días [A. OLIVER *et alii*: *Licencias de exención de aposento en el Madrid de los Austrias...*, *op. cit.*, p. 88, n. 421; AHN, Consejos, leg. 4422, f. 35 y lib. 174, f. 176v].

#### SCHEREN, Francisco Pedro

Alabardero de la guarda tudesca desde el segundo tercio de 1633 hasta su despedida al año siguiente.

Apéndice I: *La casa del rey*

SCHEZ, Nicholas

Tudesco, fue recibido por trompeta alemán el 29 de marzo de 1642, tras haber superado el examen requerido (AGP, Personal, caja 987/7).

SCHIAVONI, Don Lorenzo [Don Lorenzo Escaboni]

Natural de Palermo, su padre fue doctor en medicina y su hermano en cánones y él canónigo penitenciario de la Santa Iglesia de Mesina. Aunque era de sangre limpia y miembro de familia de cristianos viejos, “sólo se repara que esta no iguala a la de otros capellanes de honor que an sido de aquel reino, pero parece que siendo las partes de letras y virtud tan provadas del doctor don Lorenzo Escavone, habiendo suplicado a V. Majestad en su carta el senado de Mesina esta merced será muy de la grandeza de V. Majestad el suplir que no sea tan igual en la calidad deste reparo, supuesto que es de sangre limpia, requisito esencial para las informaciones que se hacen en la capilla”. Gracias a esta reflexión del patriarca de las Indias y al apoyo mostrado por el marqués de Velada, el 1 de abril de 1659 tomó posesión de capellán de honor de su Majestad por la corona de Sicilia, sirviendo hasta su muerte en Madrid a 31 de octubre de 1660 en el Hospital de la nación italiana, de donde, a la sazón, era administrador. Fue enterrado en el convento de los agonizantes en la capilla del Santo Sacramento (AGP, Personal, caja 7804/2, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 51r).

SCHIFFERDEGUER, Valentin

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1628 hasta su despedida en septiembre de 1635.

SCHIFNER, Peter

Alabardero de la guarda tudesca desde el primer tercio de 1638 hasta febrero de 1643 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta el último tercio de 1662. De origen flamenco, ejerció también como sastre durante sus años de servicio en la guarda (AGP, SH, caja 175).

SCHIZEMPEQUER, Francisco

Alabardero de la guarda tudesca desde el segundo tercio de 1636 hasta su despedida en junio de 1643.

SCHLEN, Gaspar [Gaspar Stelen]

Alabardero de la guarda tudesca desde el segundo tercio de 1602 hasta su muerte el 8 de enero de 1622 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 616].

SCHMID, Martin

Alabardero con plaza aventajada desde agosto de 1662 hasta el final de 1666.

SCHMITT, Juan

Alabardero de la guarda tudesca desde noviembre de 1649 hasta su despedida en septiembre de 1651.

SCHMITT, Jusepe

Alabardero de la guarda tudesca desde el segundo tercio de 1628 hasta su despedida en noviembre de 1631.

SCHNABEL, Antonio

Alabardero de la guarda alemana desde el segundo tercio de 1597 hasta diciembre de 1605 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta que el último tercio de 1629 fue reservada; Schnabel mantendría dicha condición hasta su muerte en mayo de 1636 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 616].

SCHNEIDER, Peter

Flamenco, fue alabardero de la guarda alemana desde el primer tercio de 1616 hasta noviembre de 1626 en que se le concedió una plaza aventajada. En dicha plaza serviría hasta que en el segundo tercio de 1643 fue reservado, manteniendo esta condición hasta su muerte en septiembre de 1648.

SCHOLL, Juan Fadrique

Alabardero de la guarda tudesca desde el segundo tercio de 1630 hasta su despedida en febrero de 1631.

SCHONAUER, Urban

Alabardero de la guarda tudesca desde el primer tercio de 1627 hasta que fue despedido en junio del mismo año.

SCHORQUENS, Juan

Archero de corps desde el primer tercio de 1622 hasta el último de 1625.

SCHREIBER, Gaspar

Alabardero de la guarda tudesca desde diciembre de 1613 hasta el último tercio de 1619 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta su fallecimiento en febrero de 1633 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 616].

SCHREIBER, Hans

Alabardero de la guarda tudesca desde noviembre de 1649 hasta el mismo mes de 1653 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta el primer tercio de 1659. En esa fecha fue promocionado a cabo de escuadra, oficio en el que serviría hasta el primer tercio de 1665.

Apéndice I: *La casa del rey*

SCHUEN, Hans

Alabardero de la guarda tudesca desde junio de 1630 hasta el último tercio de 1636 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta el segundo tercio de 1644. En esa fecha se le ascendió a cabo de escuadra, cargo en el que permanecería hasta su despedida en junio de 1650. Esta se produjo tras un pleito que tuvo en el Bureo contra los archeros Miguel Sens y Jehan de Clercq y que le granjeó la enemistad de sus compañeros. Aprovechando que retornó tarde de una licencia de 4 meses que tuvo en Flandes para poner en orden su hacienda, el capitán le despidió debido a que ya no se le respetaba (AGP, SH, caja 175).

SCHUTZ, Nicolas [Nicolás Sáez]

Trompeta desde los inicios de 1646.

SECADA, Juan de la

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, mayo de 1621 hasta mayo de 1622.

SEDEÑO, Juan

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de mayo de 1657, aunque tenía plaza supernumeraria desde el 8 de octubre de 1650 en que se le dio la plaza por muerte de Pedro de León, al 30 de junio del mismo año en que fue despedido, siendo readmitido el 1 de noviembre aunque con gajes desde el 24 de octubre de 1658. Su despido momentáneo fue debido a un altercado que tuvo con un criado del conde de la Puebla, que le reportó la suspensión de la plaza, la retirada de los gajes y de la antigüedad. Aunque reclamó, al haber abandonado él voluntariamente la guarda antes de que el capitán le prendiera, perdió los derechos. En 1662 pretendió ir a servir a la Armada pero no se le concedió y estaría en la guarda hasta que se le borró la plaza a final de noviembre de 1672 (AGP, SH, caja 180).

SEGOVIA, Agustín de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de abril hasta el 1 de mayo de 1633 en que falleció.

SEGOVIA CANTORAL, Doctor Antonio de

Fue médico de obras y bosques desde, al menos, 1630, en que asistió en las Obras de Valladolid, hasta su fallecimiento en 1634 (AGP, Personal, caja 16726/8 y Reg. 13, f. 29r).

SEGOVIA, Gaspar de

Capellán y cantor de la Encarnación desde 1629, fue cantor contralto de la capilla desde el 1 de noviembre de 1645 hasta su muerte en septiembre de 1654 (AGP, Personal, caja 988/5).

SEGOVIA, Juana de

Viuda de Bernardino de Bañuelos, pizarrero durante cerca de 40 años en la fábrica del Monasterio de San Lorenzo, el 24 de abril de 1625 se le concedió una merced de real y medio diario por su vida (AGP, Reg. 12, f. 238r).

SEGOVIA, Manuel de

Maestro fontanero de los Reales Alcázares de Sevilla desde su nombramiento el 24 de julio de 1653 (A. MARÍN FIDALGO: *El Alcázar de Sevilla bajo los Austrias, op. cit.*, vol. II, p. 735).

SEGOVIA, Pedro de

El 5 de noviembre de 1637 se le hizo merced de la plaza de pizarrero que estaba vacante por la muerte de Sebastian Muñoz (AGP, Reg. 13, f. 224r-v).

SEGUÍ, Bartolomé

Colegial del colegio de los cantorricos, fue recibido por cantor de la capilla el 8 de septiembre de 1659, sirviendo en dicho oficio hasta su muerte el 19 de junio de 1676. Gozaría de plaza doble desde el 17 de septiembre de 1661, al añadirsele el mismo oficio en la casa de Castilla (AGP, Personal, caja 988/24).

SEGURA, Doña Leonor de

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, mayo de 1621 hasta, al menos, diciembre de 1623, con 2.108 maravedís mensuales.

SEGURA, María de

Hija de María de Yébana, viuda de Antonio Segura, el que fuera aparejador de las obras del Alcázar de Madrid, el 15 de septiembre de 1618 se le concedió que disfrutara de los dos reales diarios que tenía su madre. Se le renovarían dicha merced hasta la última ocasión, que tuvo lugar el 24 de mayo de 1624 (AGP, Regs. 11, f. 718r y 12, ff. 48v, 116r, 186v y 204v; AGS, CSR, leg. 306, f. 253).

SEGURA, Marta de

Viuda de Santos Fraile (plomero y pizarrero de las obras del Alcázar de Segovia), el 8 de mayo de 1643 se le hizo merced de real y medio al día por tres años, la cual le fue renovada el 27 de marzo de 1649 (AGP, Reg. 14, ff. 40r y 220v).

SEGURA, Miguel

Jardinero de la Casa de Campo desde el 1 de enero de 1657 hasta finales de 1658.

SEGURA Y PUEBLA, Licenciado Martín de

Capellán de la Casa de Campo desde su nombramiento el 14 de junio de 1616 hasta que fue reservado el 5 de febrero de 1644, aunque ya se venía ausentando con cierta frecuencia con anterioridad desde 1637 (AGP, Regs. 11, f. 524r, 13, f. 233r y 14, f. 65v).

Apéndice I: *La casa del rey*

SEIZ, Guillermo

Alabardero de la guarda tudesca desde el primer tercio de 1631 hasta octubre de 1636 en que se le concedió plaza aventajada, en la cual permanecería hasta su muerte durante el último tercio de 1642.

SEIZ, Lucas [Lucas Sayez]

Alabardero de la guarda tudesca desde abril de 1655 hasta febrero de 1659 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta su despedida en julio de 1661. Fue readmitido con plaza sencilla en noviembre del mismo año, sirviendo en esta vez hasta julio del año siguiente en que se le restituyó en su plaza aventajada. En ella permanecería hasta que a comienzos de 1674 fue reservado, reteniendo dicha condición hasta, al menos, 1683.

SEIZ, Thomas

Alabardero de la guarda tudesca desde el segundo tercio de 1640 hasta agosto de 1643 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta su despedida en enero de 1647. De padre alemán, trabajó como ebanista durante esos años (AGP, SH, caja 175).

SELGAS, Matías

Mozo de caballos de silla desde, al menos, abril de 1654 hasta, al menos, junio de 1658.

SELMA, Antonio de

Hijo del maestro de hacer instrumentos para los ministriles de la capilla Bartolomé Selma, tras fallecer su padre en 1616 solicitó dicho oficio que estaba vaco y el apoyo de Juan Bautista de Medina, maestro de los ministriles, le supuso poder ocupar la plaza el 10 de marzo de 1617. En ella serviría hasta que le pasó la plaza a su discípulo Pedro de Aldao el 7 de junio de 1643. Durante su servicio, este oficio pasó de constar en la caballeriza a hacerlo en la capilla [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 611; AGP, Personal, cajas 43/6 y 1258/4].

SELNE, Jacomé

Mozo de caballos de coche entre mediados de abril y octubre de 1622, cuando estuvo en Madrid encargado de traer algunos animales regalo del emperador.

SEMPLE DE TOVAR, Licenciado don Juan [Don Andrés Semple de Tobar]

Fue recibido por maestro de latín de los pajes, con la obligación de servir las ausencias y enfermedades del capellán, en febrero de 1643, al haberse ordenado consumir en 1636 la plaza de capellán de los pajes. Juró el 25 de dicho mes, con el goce de los gajes anejos al oficio. El 8 de marzo de 1646 Felipe IV le hizo merced de una pensión eclesiástica de 200 ducados. Serviría hasta su muerte el 2 de julio de 1652 (AGP, Personal, caja 990/12).

SEMPLE, Guillermo

Escocés, tenía el grado de coronel y sirvió en las guerras de Flandes. Fue gentilhombré de la casa desde, al menos, 1583 hasta que el 8 de mayo de 1602 pasó a serlo de la boca, oficio que conservaba en 1625 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 430; biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 612].

SENAQUE, Francisca

Viuda de Juan González, jardinero de El Escorial, el 20 de febrero de 1652 se le hizo merced de un real al día por tres años, la cual le sería prorrogada el 28 de abril de 1655, el 17 de septiembre de 1658 y el 10 de enero de 1663 (AGP, Regs. 14, ff. 320v y 417v y 15, ff. 22r y 173v).

SENAQUE, Julio

Mozo de caballos de silla desde diciembre de 1617 hasta que fue reservado en 1640, gozando de 2.108 maravedís mensuales, condición que retuvo hasta, al menos, 1646 (AGP, Reg. 1444, f. 96).

SENDÍN CALDERÓN, Bartolomé

Vecino de Pereña, fue montero de trailla desde que asentó en lugar de su padre el 17 de febrero de 1622 hasta que se le jubiló el 7 de abril de 1632 y en su plaza se asentó Bartolomé Montero. Retendría dicha condición hasta 1650 (AGP, Personal, caja 990/23 y Reg. 49, f. 23r; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 202).

SENDÍN CALDERÓN, Juan

Vecino de Pereña, fue montero de lebreles desde el 22 de enero de 1621, en lugar de Francisco Sendín de Quirós, su suegro, hasta el 26 de octubre de 1629, cuando se le jubiló y en su lugar se asentó Alonso Ramos, vecino de Vicálvaro. Retendría dicha condición hasta 1633 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 613; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 202].

SENDÍN CALDERÓN, Juan

Montero de lebreles hasta 1623, cuando falleció, y en su lugar se asentó su hijo Pedro Sendín Calderón (AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 60).

SENDÍN CALDERÓN, Pedro

Clérigo presbítero, vecino de Pereña, jurisdicción de la villa de Ledesma. Fue montero de lebreles desde el 6 de febrero de 1623, ocupando el lugar de su padre Juan Sendín Calderón, hasta el 19 de enero de 1635, cuando se le jubiló y en su lugar se asentó a Damián Sendín de Peramato. Solicitó en 1641 dos reales por vía de limosna en la casa de Castilla para su hija María Sendín. Retendría dicha condición hasta su muerte en 1644 (AGP, AG, leg. 355 y Personal, caja 990/25; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 59 y 60).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### SENDÍN DE PERAMATO, Damián

Vecino de Fuencarral e hijo de José Sendín de Peramato, alguacil de las telas de la montería. Sucedió por merced de 7 de diciembre de 1634 a Pedro Sendín Calderón como montero de lebreles. Consta su servicio hasta 1659 (AGP, Personal, caja 990/27; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 202).

### SENDÍN DE PERAMATO, José

Montero de ventores desde el 10 de febrero de 1609, en lugar de su padre Juan Sendín de Peramato, hasta el 17 de febrero de 1622, fecha en que se le acrecentó a alguacil de las telas de la real caza de montería en lugar de Antonio Pérez de Guzmán. Sus gages serían de 40.000 maravedís anuales más 8.000 para una ración de caballo. El 23 de septiembre de 1663 se asentó en dicha plaza su hijo Mateo Sendín de Peramato, petición aprobada por el condestable en abril de 1641, aunque el monarca respondiera que cuando tuviese más edad se acordara. Su padre había fallecido el 23 de abril de dicho año [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, op. cit., vol. II, p. 613; AGP, AG, leg. 624 y Personal, caja 990/28; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 14, 15 y 16 y caja 592, doc. 235].

### SENDÍN DE PERAMATO, Juan

Asentó por montero de lebreles el 24 de abril de 1664, en lugar de Damián Sendín de Peramato, su padre. Era menor de edad, quedando doña Juana de las Heras por tutora (AGP, Personal, caja 991/2).

### SENDÍN DE PERAMATO, Mateo

Alguacil de las telas desde el 23 de septiembre de 1663 en lugar de su padre José, cuando era menor de edad, por lo que fue sustituido por varias personas hasta que en 1675 se hizo cargo del oficio, desempeñándolo efectivamente hasta 1682 (AGP, Personal, caja 991/4; AHN, Nobleza, Frías, caja 592, doc. 235).

### SENDÍN, Diego

Picador de la caballeriza desde 1600 hasta 1641, en que fue promovido a ayuda de palafrenero mayor. Consta servicio hasta su muerte el 15 de mayo de 1653 (AGP, Personal, cajas 886/36 y 990/18).

### SENDÍN, Diego

Consta su servicio como aposentador de la casa de Castilla en 1623.

### SENDRA, Alonso de la

Barrendero de cámara desde el 9 de junio de 1644 hasta su muerte en febrero de 1655. Recibió dicho oficio por haber casado con Catalina de Mata, a quien el rey le hizo merced del oficio el 17 de septiembre de 1644, por haber fallecido su marido en la jornada de Aragón (AGP, Personal, cajas 991/7 y 992/8).



SENE, Bonaventure de

Arquero de corps desde el segundo tercio de 1650 hasta el primero de 1659.

SENTLER, Wolf

Alabardero de la guarda tudesca desde noviembre de 1649 hasta su despedida en septiembre del año siguiente.

SEQUEDA, Pedro de

Alabardero de la guarda tudesca desde junio de 1662 hasta su muerte en el segundo tercio de 1666.

SEQUEIROS Y SILVA Y SOTOMAYOR, Don Baltasar de

Juró por gentilhomme de la boca el 14 de septiembre de 1636 en manos de don Diego de Ozores, poseedor del mismo oficio. Consta su servicio hasta 1648 (AGP, Personal, cajas 520/9, 988/21 y 991/40).

SEQUENCOPT, Nicolás

Alabardero de la guarda tudesca desde el segundo tercio de 1639 hasta el primero de 1644 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta su muerte en octubre de 1667.

SERCLAES, Jehan t' [Señor de Saintes]

Caballero flamenco, fue hecho gentilhomme de la casa “en consideración de sus muchos y buenos servicios y no juró en el dicho asiento por hallarse a la sazón en Flandes en su casa, por su mucha edad y estar achacoso”. Felipe IV le concedió la merced de nombramiento el 9 de octubre de 1626.

SERENA, María de la

Monja de Santa María de la Serena, fue pensionaria de la caballeriza desde, al menos, 1652 hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV, gozando de dos reales diarios.

SERNA, Cristóbal de la

Sirvió en los ejércitos de Milán, Cataluña y Extremadura en el oficio de cirujano mayor, gracias a lo cual juró el 8 de abril de 1648 como sangrador *ad honorem* del rey sin salario ni emolumentos, con el fin de acudir de nuevo junto al marqués de Leganés al frente de Extremadura. Posteriormente, continuó sirviendo en diversos ejércitos, además de los conventos reales de las Descalzas, Encarnación y Santo Domingo. El 3 de noviembre de 1666 la reina, tras consulta con el duque de Montalto, le hizo merced de la plaza de cirujano de cámara y el 10 de septiembre 1674 de una ración ordinaria. El 31 de marzo de 1675 fue promovido al oficio de cirujano del rey (AGP, Personal, cajas 538/13, 992/10 y 16769/13).

Apéndice I: *La casa del rey*

SERNA, Don Roque de la

El doctor don Roque de la Serna fue nombrado médico de familia el 17 de abril de 1660 para servir el cuartel del doctor Antequera, que marchó a las jornadas de Irún (AGP, Personal, caja 992/22).

SERNA, Juan de la

Médico de cámara desde su juramento el 8 de enero de 1617, estuvo comisionado desde su jura para ir a servir a la reina Ana de Francia. El 3 de julio de 1647 el rey le hizo merced de perpetuarle por el resto de sus días el goce de la ración de camino y el 30 del mismo mes y año le fue extendida a su mujer. Fallecería poco después [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 617; AGP, Personal, caja 992/15].

SERNA, Juan de la

Ayuda de cámara desde el 24 de junio de 1643, aunque juró el 1 de febrero de 1645, hasta octubre de 1649 que murió. Se le concedió la plaza para que fuera ayuda del príncipe cuando tuviera edad.

SERNA, Juan Sebastián de la

Portero de cámara de la casa de Castilla durante 1632 y 1633.

SERNA, Julián de [Julián Serrano]

Alabardero de la guarda vieja desde el último tercio de 1627 hasta el 1 de diciembre de 1649 en que se le concedió una plaza reservada en la guarda amarilla, en la cual estaría hasta el final de 1666.

SERRA, Francisco de

Sobrino de Domingo de Morato, escudero de a pie, el 11 de diciembre de 1650 fue recibido en dicho oficio por hallarse su tío con problemas de salud. Serviría hasta 1672 en que su sobrino, Antonio Rivera, asentó en su lugar. Del mismo modo, sirvió como confitero en la plaza Mayor de Madrid y el 28 de diciembre de 1662 solicitó la plaza de confitero por estar vacante. Desconocemos la respuesta (AGP, AG, legs. 633 y 656, carpeta de Proveedores de confituras y vizcocho y Personal, cajas 885/33 y 993/1).

SERRANO, Andrés

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de noviembre de 1632 hasta su muerte en mayo de 1638.

SERRANO, Antonio

Espartero hasta finales de 1646 (AGP, AG, leg. 898, s. f.).

SERRANO DE MINAYA, Doctor Bernardo

Catedrático de prima y médico de Sigüenza, ejerció como médico del real sitio de Aranjuez desde el 15 de abril de 1628 hasta febrero de 1630, en que fue promocionado a médico de familia de la casa real, aunque cobrando sólo la mitad de los gajes. Serviría en dicho oficio hasta su muerte en marzo de 1646, aunque estuvo ausente de la corte en varias ocasiones. Se hizo merced a doña María Gómez Villa, su mujer, del goce de la mitad de los gajes, pero no tuvo ejecución. En 1652 don Antonio Blázquez Serrano, el hijo, suplicaba se le hiciese merced de ellos sin éxito (AGP, Personal, caja 995/13 y Regs. 12, f. 321v y 13, f. 36r; AGS, CSR, leg. 307, f. 259).

SERRANO DE TAPIA, Fray Baltasar [Fray Baltasar de los Reyes]

Natural de Riaza, después de estudiar teología fue alcanzando diversos grados dentro de la orden jerónima. Así, fue prior 4 veces del convento del Parral de Segovia, de Madrid y de Granada, definidor general de la orden, calificador del Santo Oficio en las chancillerías de Valladolid y Granada y ante la Suprema, así como examinador sinodal en el obispado de Segovia. El 14 de septiembre de 1658 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad. Posteriormente, fue hecho general de su religión (1663-1666) y por agosto de 1667 le dió Mariana de Austria el obispado de Orense y, posteriormente, del de Coria, del cual no llegó a tomar posesión al fallecer súbitamente en 1673 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 456; AGP, Reg. 6151, f. 51r).

SERRANO, Doctor don Francisco

Empezó su carrera como colegial artista en la Universidad de Salamanca durante 8 años, siendo también graduado como bachiller y licenciado en la facultad de Teología, de la que fue lector. Posteriormente, pasó a ser prior de dicha facultad y del monasterio de Uclés, hasta que se le concedió la capellanía principal de Aranjuez el 8 de octubre de 1642, la cual serviría hasta 1651 por opción al oficio de administrador del Hospital de Santiago de los Caballeros de Toledo. Estos servicios y su pertenencia a la Orden de Santiago, le supusieron que el 19 de febrero de 1647 tomara posesión de una plaza de capellán de su Majestad de dicha orden (AGP, Personal, caja 993/38, RC, caja 84, s. f. y Regs. 14, ff. 27v-28r y 302v y 6151, f. 44r).

SERRANO, Gabriel

El 6 de enero de 1633 se mandó se le librasen 140 reales por haber servido como guarda montado de límites de El Pardo desde el 3 de octubre del año pasado (AGP, Personal, caja 993/43).

SERRANO, Gabriel

Mozo de oficio de la tapicería desde 1604, durante el reinado de Felipe III fue promocionado a ayuda del mismo oficio, cargo que desempeñaba cuando volvió a jurar al nuevo monarca el 1 de mayo de 1621. Serviría hasta su fallecimiento el 2 de agosto de 1631 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 617; AGP, Personal, caja 993/42].

Apéndice I: *La casa del rey*

SERRANO, Gabriel

Guarda de límites de Aranjuez desde el 5 diciembre de 1630 hasta que murió en 1633.

SERRANO, Isabel

Mujer de Juan Moreno, sobreguarda de los bosques de Aranjuez, el 15 de marzo de 1641 se le hizo merced de ampliarle por dos reales lo que gozaba por su vida. Gozaría de ellos hasta 1660 (AGP, Reg. 13, ff. 323v-324r).

SERRANO, Isabel

Viuda de Gregorio de Cunas, el cual sirvió de guarda de los bosques de Aranjuez durante 14 años, el 2 de febrero de 1623 se le concedió una merced de real diario por los días de su vida (AGP, Reg. 12, f. 149r-v).

SERRANO, Juan

Guarda de Aranjuez desde el 8 febrero de 1589 hasta que ascendió a sobreguarda el 13 de julio de 1633, oficio en que se desempeñaría hasta su muerte en 1638 a manos de unos cazadores furtivos (AGP, Reg. 13, ff. 124v y 205v).

SERRANO, Licenciado Antonio

Sirvió en la plaza de capellán del Cardenal Infante durante 10 años sin gajes y por mandato de la reina fue a todas las montañas de Burgos, León, Palencia, Astorga y Oviedo reparando y proveyendo de ornamentos las iglesias más pobres. Del mismo modo, fue a la de Santiago a llevar una ofrenda al Apóstol, con orden de visitar las iglesias más pobres y proveerlas de ornamentos en los obispados de Lugo, Orense y Mondoñedo. Gracias a estos servicios, el 24 de noviembre de 1634 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad de la corona de Castilla sin gajes y casa de aposento, por lo que en 1639 solicitó que se le dijera a la Junta de aposentadores que se le liberara de pagar los 25 ducados que abonaba por una casa propia, lo cual se le concedió (AGP, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 36r).

SERRANO, Marcos

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de junio de 1596 hasta el 1 de marzo de 1623 en que se le pasó a la guarda vieja en lugar de Juan Tello que había promocionado a la plaza de cabo de escuadra de dicha unidad. Serrano sirvió hasta que fue reservado en la misma guarda en febrero de 1627, plaza de la que solo disfrutó hasta agosto de ese año en que falleció.

SERRANO, María

Viuda del acemilero Pedro Hernández, percibiría una merced de un real diario desde el 9 de octubre de 1624 hasta, al menos, el final de 1628.

SERRANO, Miguel

Asentó en la plaza de maestro de hacer y guarnecer coches el 11 de febrero de 1660, por haber contraído matrimonio con Manuela Colomo, a quien se le hizo merced del oficio tras enviudar de Tomás de Lisón. Falleció el 30 de agosto de 1664 (AGP, Personal, caja 994/15).

SERRANO, Pedro

En 1650 asentaba como catarribera en lugar y por jubilación de Juan Bautista Montero, oficio en el que serviría hasta el 22 de agosto de 1677 (AGP, Personal, caja 994/19 y Reg. 51, f. 83r).

SERRANO, Roque

Juró por galopín de la cocina sin gajes el 30 de diciembre de 1630, oficio que desempeñaría hasta que pasó a ser mozo de oficio de la cocina el 19 de octubre de 1634 aunque sin gajes, los cuales obtendría el 19 de diciembre de 1637. En su nuevo puesto se desempeñaría hasta su muerte en enero de 1646 (AGP, Personal, caja 994/26).

SESÉ LUNA Y BOBADILLA, Don Luis de

Caballero de Alcántara y regidor perpetuo de la villa de Olmedo, pertenecía a una familia de lengua tradición en el servicio familiar. Su antepasado Gracián de Sese fue maestresala del rey don Enrique y Manuel de Sese, camarero de la casa real en la década de 1470. Era nieto de doña Beatriz de Cotes, hermana legítima de Hernando de Vega y Fonseca, quien fuera presidente de los Consejos de Indias y Hacienda y sobrino de don Álvaro de Luna, quien murió sirviendo en la recuperación de la isla Terceira. Por último, Garci de Sese, su padre, fue electo corregidor de la villa de Ciudad Rodrigo el 5 de abril de 1625.

Por lo que respecta a don Luis, estuvo sirviendo en el socorro de las Islas Filipinas en el oficio de alférez con una compañía a su cargo. De ahí ascendió a los rangos de sargento y capitán y acudió a la defensa de la flota de la Habana siendo capitán de 4 compañías. Posteriormente, como caballero de la Orden de Alcántara, acudió al frente catalán estando presente en las liberaciones de Cambrils, Tarragona y Martorell. Junto al desempeño de oficios militares, fue corregidor de Plasencia desde el 1 de diciembre de 1654, siendo también capitán de la gente de la villa. Por todos los servicios señalados y la calidad de su linaje, fue recibido por gentilhombre de la boca el 11 de julio de 1664 y sirvió hasta el mes de septiembre de 1672 (AGP, Personal, caja 996/23).

SESEÑA, Francisco

Guarda montado en El Pardo desde el 1 de enero de 1657 hasta el de octubre de 1661, que pasó a servir el mismo oficio en Valsaín. El 14 de abril de 1662 fue despedido (AGP, Personal, caja 996/26).

SESEÑA JIBAJA, Ana de

Viuda de Alonso Carbonell, maestro mayor que fue de las obras reales, el 24 de septiembre de 1660 se le hizo merced de 200 ducados de renta anual (AGP, Reg. 15, f. 97v).

Apéndice I: *La casa del rey*

SETRILLAS Y ARAGALL SANT JUST Y ALAGÓN, Don Juan Bautista [Conde de Cuéllar]

Gentilhombre de la boca nombrado por Felipe III, que continuó sirviendo hasta, al menos, 1633. Era caballero del hábito de Calatrava (AGP, Personal, caja 16824/16; AHN, OOMM, Caballeros, Calatrava, exp. 2460).

SEVILLA, Juan de

Mozo de caballos de coche desde diciembre de 1619 hasta que fue despedido en octubre de 1621 (AGP, Reg. 1444, f. 328).

SEVILLA, Pedro de

Fontanero del Alcázar de Madrid y casas reales y demás huertas y jardines en dicha villa, hasta su muerte a principios de 1627, heredando el oficio su hijo del mismo nombre (AGP, Reg. 12, f. 295r-v).

SEVILLA, Pedro de

Hijo de Pedro de Sevilla, fontanero del Alcázar de Madrid y casas reales y demás huertas y jardines en dicha villa, tras fallecer su padre, heredó el oficio, en concreto, desde el 26 de marzo de 1627, percibiendo 30.000 maravedís de salario al año. Posteriormente, fue nombrado superintendente de las fuentes del Buen Retiro el 26 de junio de 1649 por don Luis Méndez de Haro, con el goce de 50.000 maravedíes anuales y una casa de aposento (AGP, Personal, caja 997/9 y Reg. 12, f. 295r-v).

SEVILLA, Pedro de

Servía como mozo de caballos de silla, al menos, entre diciembre de 1627 y diciembre de 1629.

SEVILLANO, Jerónimo

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de julio de 1620 hasta su muerte el 24 de junio de 1646 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 619].

SEVILLANO, Juan

El 2 de mayo de 1634 se le dió el título de maestro carpintero del Ingenio de moneda de Segovia, vacante por muerte de Nazario de la Vega, aunque ya era interino desde el 15 de agosto del año anterior. Serviría hasta su muerte en 1652 (AGP, Regs. 13, ff. 128r, 157v y 166v, 14, ff. 349v y 350r y 15, f. 22v).

SEVILLANO, Lázaro

El 12 de abril de 1648 se le concedió el título de escribano de la Junta de obras y bosques por muerte de Alonso Portero y siendo doña Feliciano González del Corral, su mujer, la heredera única, la cual presentó renunciación en la Junta de obras a favor de Lázaro. Serviría hasta 1655 (AGP, Personal, caja 997/22 y Reg. 14, ff. 182 r, 185v y 186r).

SEYDLER, Fait

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1625 hasta su despedida en mayo de 1630.

SFRONDATO, Don Valeriano [Conde de la Riviera del Lago Como]

Gentilhombre de la boca nombrado por Felipe III, que continuó sirviendo hasta, al menos, 1633. Fue también gentilhombre de la cámara del Cardenal Infante y comendador de Guadalcanal de la Orden de Santiago desde agosto de 1621. Casó con Paulina Camila Marliano Sfrondato (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago*, *op. cit.*, vol. II, pp. 557-558).

SICILIA, Pedro de

Vecino de Talavera, fue nombrado alfarero del rey el 26 de febrero de 1635 (AGP, Personal, caja 997/45).

SICILIANO, Francisco

Entró a servir como ayuda de carretero de la caballeriza en noviembre de 1620, sirviendo hasta diciembre de 1630, en que pasó a servir como mozo de caballos de silla, oficio que desempeñaría hasta, al menos, febrero de 1634.

SIERRA, Antonio de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 6 de abril de 1598 hasta que el 15 de abril de 1619 pasó a tener plaza reservada en dicha guarda, condición que mantendría hasta el segundo tercio de 1635.

SIERRA, Domingo de

Cerrajero de cámara desde que fue recibido el 28 de junio de 1611 hasta 1623 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 619; AGP, AG, leg. 628, carpeta de cerrajeros y Personal, caja 998/60].

SIERRA, Domingo de

Mozo de oficio de la botica desde el 18 de abril de 1659 hasta su promoción a ayuda del mismo oficio el 14 de septiembre de 1668. En 1677 fue con la reina a Toledo, a causa de lo cual le fue suspendida la ración que gozaba. Consta servicio hasta 1692 (AGP, Personal, caja 998/1).

SIERRA, Francisco

Proveedor de la confitería, al menos, en 1665 (AGP, AG, leg. 629, carpeta de confiteros).

SIERRA, Francisco de

Trompeta reservado de la caballeriza de la casa de Castilla desde el 21 de octubre de 1603 hasta su muerte en 1663, dejando por viuda a doña Ana Pérez. Fue jubilado muy joven por problemas severos de salud que le impedían ejercer con diligencia su oficio [J.

Apéndice I: *La casa del rey*

MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 619; AGP, Personal, caja 998/13].

SIERRA, Jerónimo de

Mozo de oficio de la botica desde el 5 de noviembre de 1610, fue promocionado a ayuda del mismo oficio el 1 de diciembre de 1616 para el servicio del duque de Lerma. Ya en 1621 fue reservado con 250 ducados anuales, condición que mantendría hasta su muerte en agosto de 1652; es decir, no sirvió efectivamente durante el reinado de Felipe IV, debido a esa vinculación a Lerma [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 619; AGP, AG, leg. 639, carpeta de lavanderas y Personal, caja 998/16].

SIERRA, Juan de la

Jardinero de la ribera de Valladolid desde el 1 de enero de 1654 hasta el 31 de diciembre de 1655.

SIERRA, Juan de la

Escudero de a pie de la casa de Castilla desde el 10 de julio de 1601 hasta su muerte el 10 de abril de 1624, percibiendo sus herederos la nómina de ese año [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 619; AGP, Personal, caja 998/23].

SIERRA, Lucas

Mozo de mulas de coche desde, al menos, junio de 1658 hasta, al menos, junio de 1659.

SIERRA, Manuel de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de julio de 1649 hasta su muerte en mayo de 1654.

SIERRA, Manuel de la

Alabardero de la guarda tudesca desde noviembre de 1661 hasta su despedida en febrero de 1664.

SIERRA, Pedro de la

Fue recibido por escudero de a pie el 16 de octubre de 1661, con el goce de todo lo inherente al oficio, en lugar de Mateo de la Villa. Consta su servicio hasta, al menos, 1665 (AGP, AG, leg. 633 y Personal, caja 998/47).

SIERRA, Pedro de la

Ayuda de montero por nombramiento del condestable durante las ausencias de Pedro Esteban, el viejo. Fue en la jornada de la reina de Hungría y en la caballeriza de la reina Isabel de Borbón como mozo de coche. El 12 de marzo de 1637 solicitó una plaza de montero, aunque desconocemos la respuesta (AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 461).



SIERRA UTULER, Antonio

Asentó en plaza de espadero de la casa de Castilla el 21 de agosto de 1639, tras haber contraído matrimonio con una hija de Antonio de Santisteban, en virtud de la merced que se le hizo el 1 de octubre de 1630. Compaginaria dicho oficio con el de soldado de la guarda de a caballo sin gajes desde 1645, sirviendo en ambos hasta su muerte en 1664 (AGP, Personal, caja 999/8).

SIFFART, Hilger [Santos Schüffart]

Alabardero de la guarda tudesca desde el segundo tercio de 1627 hasta su despedida en octubre de 1635.

SIGLER DE CENDEJAS, Juan

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de enero de 1622 hasta el 15 de marzo de 1633 en que pasó a la reserva de la guarda vieja, donde permanecería hasta el segundo tercio de 1647.

SIGONEY, Carlos

Hijo de Luis de Sigoney, grefier que fue de Carlos V y Felipe II, juró por varlet servant el 2 de mayo de 1590. El 29 de enero de 1598 fue promovido a ayuda de cámara, oficio en el que sirvió hasta el 13 de mayo de 1621, pasando a ejercer como grefier. En dicho puesto permanecería hasta su muerte a principios de 1637 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 619; AGP, Personal, caja 999/14].

SIGÜENZA, Cristóbal de

Montero de ventores, heredó el 20 de abril de 1644 la plaza de su padre Nicolás, sirviendo en dicho oficio hasta que fue jubilado en 1683. Falleció el 15 de marzo de 1694 (AGP, Personal, caja 999/16).

SIGÜENZA, Lucas de

Consta como alguacil de la furriera y portero del donativo desde 1624 hasta su muerte el 1 de septiembre de 1635. El 19 de diciembre de 1630 se le eximió de hacer guardas con el corregidor de la villa madrileña y el 12 de diciembre de 1633 se le asentó al media ración que se le daba cuando Felipe IV iba al Retiro (AGP, Personal, caja 999/18).

SIGÜENZA, Nicolás de

Comenzó a servir por nombramiento del condestable de 21 de mayo de 1633 como mozo de lebreles en la plaza de Juan García de la Vega hasta el primero de diciembre de 1634, cuando se le nombró montero de ventores en lugar del fallecido Diego de Espinosa. Solicitó en 1641 en virtud de sus servicios, los de su padre Cristóbal de Sigüenza, que falleció durante la jornada de la reina de Francia y había sido 18 meses ujier de

## Apéndice I: *La casa del rey*

saleta del embajador de Persia, y hermano Lucas de Sigüenza, alguacil de la furriera, que después de su vida le diese su cargo el rey a su hijo Cristóbal de Sigüenza. Así sucedería en 1644 (AGP, Personal, caja 999/19; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 57, 83 y 84).

SILVA, Agustín de

Cochero desde diciembre de 1633 hasta, al menos, 1646.

SILVA, Bernardo de

Criollo panameño que servía el oficio de toreador junto con su hermano Pedro González desde, al menos, marzo de 1627 hasta, al menos, febrero de 1634.

SILVA, Diego de [Conde de Portalegre]

Gentilhombre de la cámara de Felipe IV siendo príncipe, cuándo subió al trono ocupó el mismo oficio tras juramento el 15 de julio de 1621. Sin embargo, no sirvió de forma efectiva, pues residía en Portugal. Consta su servicio hasta 1640, fecha en que solicitó una certificación de los gajes que se le debían. Tuvo gran relevancia en los asuntos portugueses (AGP, Personal, caja 476/31).

SILVA, Domingo de

Mozo de caballos de silla desde diciembre de 1632 hasta, al menos, enero de 1638.

SILVA, Don Antonio de

Natural de Ciudad Rodrigo, era hijo de don Antonio Nieto de Silva y de doña Beatriz Nieto de Silva. Capellán de Castilla desde el 10 de octubre de 1615 hasta, al menos, 1622 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 620; AGP, Personal, caja 7787/4].

SILVA, Don Felipe de

Comendador de Torroba, fue maestro de campo general de Milán y del Palatinado, así como virrey de Cataluña. Cuando falleció en 1645 era gentilhombre de la cámara del monarca (J. A. ESCUDERO: *Los hombres de la Monarquía Universal...*, *op. cit.*, p. 224).

SILVA, Don Jaime

Fue nombrado médico de familia de la casa de Borgoña en 1642, habiendo de servir la plaza de protomédico de la armada de Levante comandada por el duque de Ciudad Real (AGP, Personal, caja 1000/28).

SILVA, Don Juan de

Hijo de don Agustín de Silva, entró a servir de paje el 6 de mayo de 1630, sirviendo hasta que el 13 de junio de 1639 fue promovido a costiller. Había ceñido espada en abril (AGP, Personal, caja 1000/33).

SILVA, Doña Francisca de

Viuda de Simón González, alguacil de las obras reales, el 8 de diciembre de 1650 solicitó que se le hiciese merced de los 700 reales anuales que su marido percibía por casa de aposento, lo cual concedería el rey (AGP, Personal, caja 459/65).

SILVA, Fabiana de

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, diciembre de 1643 hasta, al menos, el final del reinado.

SILVA, Francisco de

Mozo de caballos de silla, al menos, en diciembre de 1623.

SILVA, Francisco de

Consta como mozo de caballos de coche en 1641.

SILVA, Gonzalo de

Mozo de caballos de silla desde, al menos, enero de 1638 hasta, al menos, febrero de 1641.

SILVA, Juan de

Mozo de caballos de silla desde, al menos, mayo de 1624 hasta junio de 1628. Posteriormente fue mozo de caballos de coche, en concreto desde, al menos, julio de 1639 hasta, al menos, enero de 1645, y luego cochero desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, el final del reinado.

SILVA, Manuel de

Mozo de caballos de silla, al menos, en enero de 1638 hasta, al menos, junio de 1659. En 1665 nos consta ya como reservado.

SILVA, Matías de

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1640 hasta, al menos, diciembre de 1642.

SILVA, Melchor de

Consta como mozo de caballos de coche en julio de 1639.

SILVA, Miguel de

Consta como mozo de caballos de coche en diciembre de 1642.

SILVA PORTUGAL Y MENDOZA, Don Fadrique de [v marqués de la Almenara]

Hijo de Diego de Silva Mendoza y Portugal, I marqués de Orani, obtuvo el título de V marqués de la Almenara de manos de su hermana, condesa viuda de Sinarcas. Fue gentilhombre de la cámara desde, al menos, 1655 hasta su muerte en octubre de 1658

(L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago, op. cit.*, vol. I, pp. 81-82).

SILVA VELÁZQUEZ, Diego de

Fue recibido como pintor de cámara del monarca con las siguientes condiciones, como se ve en esta cédula real dirigida a Juan Gómez Mangas, pagador de las obras del Alcázar de Madrid, el 31 de octubre de 1623: “Le he hecho merced de recibirle en mi servicio por el tiempo que fuere mi voluntad con 20 ducados de salario al mes y obligación de ocuparse en lo tocante a su profesión en mi corte o en la parte que se le ordenare pagándole las obras que hiciere conforme se rasaren o concertaren y mando que desde 6 de septiembre de este mes de octubre todo el tiempo que residiere en mi servicio le paguéis estos 20 ducados al mes”. El 18 de septiembre de 1628 se le hizo merced en la despesa de una ración cada día en especie, como la de los barberos de cámara, en virtud de sus obras, “ya que se advierte para que se entienda que los goçes de los pintores no corren por la casa real si no por la Junta de obras y bosques”. Del mismo modo, en 1634 recibiría una vara de alguacil de corte, pese a que la Cámara de Castilla lo desaconsejó.

Su siguiente oficio palatino, fue el de ayuda de cámara desde el 6 de enero de 1643 hasta 1646 y aposentador de palacio desde el 8 de marzo de 1652 hasta que murió en agosto de 1660. Del mismo modo, cuando ejercía el primer oficio, se le encargó que debajo de la mano del marqués de Malpica asistiera a la Superintendencia de las Obras particulares que el monarca señalare, cobrando por esta ocupación y merced 60 ducados al mes como salario, pagándole desde el 9 junio de 1643.

A dicha labor, el 7 de marzo de 1647 se le añadió la de veedor y contador de las obras del Alcázar de Madrid y casas reales de su contorno, con el fin de ayudar a Bartolomé de Legasa en dicha tarea sin ir en detrimento de la labor de este personaje. Así mismo, el 10 de marzo se le nombró para que sirviera en los oficios de “guarda y contador de la fábrica de la preça o chanada que se esta haciendo sobre la escalera nueva del Alcázar de Madrid” [Sobre su relación con los oficios palatinos, F. BARRIOS: “Diego Velázquez: sus oficios palatinos”, *Reales Sitios* 141 (tercer trimestre 1999), pp. 2-17. En el mismo número, J. M. BARBEITO: “Velázquez, Gómez de Mora y Carbonel: tres artistas en la corte de Felipe IV”, pp. 18-28. Una recopilación general sobre los mismos y la bibliografía pertinente más actualizada en J. M. CRUZ VALDOVINOS: “Oficios y mercedes que recibió Velázquez de Felipe IV”, *Anales de Historia del Arte* 18 (2008), pp. 111-139; AGP, Personal, caja 1084/9 y Regs. 12, ff. 179v-180r y 14, ff. 66r, 148r-v y 149v; AHN, Consejos, leg. 4426, f. 156].

SILVA Y CASTRO, Doña Juana de

Viuda de Duarte Báez, médico de las casas de Castilla y de Borgoña, a su muerte se le concedió que siguiera disfrutando de los gajes de Castilla. Sin embargo, su yerno, don Pedro Tavera Sotomayor, hizo lo imposible por impedirlo por que le correspondían a su mujer. El Bureo dio la razón a doña Juana y pudo disfrutar de dicha merced desde finales de 1644 (AGP, Personal, caja 1294/4).

SILVA Y MENDOZA, Don Diego de [Marqués de Orani]

Juró como gentilhombre de la cámara el 10 de septiembre de 1648, cesándole ese día lo que gozaba del mismo oficio para el príncipe Baltasar Carlos desde el 12 de junio de 1643, del cual también era primer caballerizo desde el 25 de junio de dicho año. Del mismo modo, fue primer caballerizo del rey desde el 14 de mayo de 1650, sirviendo en ambos oficios hasta su muerte en 7 de diciembre de 1661 (AGP, Personal, caja 760/2).

SILVA Y PACHECO, Fray Diego de

Nacido en Toledo, se cree que fue hijo bastardo del conde de Cifuentes. Gracias a ello, consiguió llegar a ser general de los benedictinos y abad de San Martín en Madrid. Además, el 5 de enero de 1662 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, en la cual serviría hasta que Mariana de Austria le hizo merced el 2 de diciembre de 1667 del obispado de Guadix. Posteriormente, en 1675 se le concedió la mitra de Astorga, donde falleció dos años después (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 460; AGP, Personal, caja 7726/8 y Regs. 6145, f. 505 y 6151, f. 53v).

SILVÁN, Rodrigo

Mozo de caballos de silla desde, al menos, abril de 1663 hasta que en octubre de 1664 pasó a servir como mozo de carros de la caballeriza.

SILVEIRA, Don Rodrigo de [Conde de Cerceda]

Caballero del hábito de Cristo, fue gentilhombre de la boca del rey desde su asiento con fecha 6 de mayo de 1622 hasta, al menos, 1648. Durante esos años, estuvo sirviendo en numerosas ocasiones sin sueldo en las armadas de la corona de Portugal (AGP, Personal, caja 1001/13).

SILVEIRA, Juan de

Mozo de caballos de silla, al menos, en diciembre de 1640.

SILVESTRE, Sebastián

Alabardero de la guarda amarilla desde el 15 de abril de 1619 hasta su muerte el 24 de diciembre de 1644 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 621].

SIMOES, Francisco

Mozo de caballos de coche desde, al menos, entre abril y noviembre de 1641.

SIMÓN, Alonso

El 8 de abril de 1662 recibió título como guarda de a caballo de El Pardo (AGP, Personal, caja 1294/12).

Apéndice I: *La casa del rey*

SIMÓN, Alonso

El 1 de agosto de 1645 recibió título como guarda de a caballo de El Pardo, sirviendo hasta, al menos, el 14 de febrero de 1652 (AGP, Personal, caja 1294/12).

SIMÓN ARROYO, Diego

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de septiembre de 1627 hasta su muerte en agosto de 1663. Su mujer, doña María de Canencia, recibió a su muerte los 80 ducados estipulados para los guardas (AGP, SH, caja 177).

SIMÓN, Domingo

Ayuda de arcabucero desde, al menos, diciembre de 1663 hasta, al menos, el final del reinado.

SIMÓN, Domingo

Mozo de caballos de silla, al menos, entre agosto de 1626 y marzo de 1627.

SIMÓN, Juan

Lacayo su juramento el 28 de diciembre de 1621. El 19 de septiembre de 1644, en virtud de su luengo servicio, y de servir en las guerras de Italia y España durante 10 años, se le concedió una plaza de mozo de oficio de la cerería para casar a su hija con Fernando de Herbada. En 1651 marchó con el duque del Infantado a Italia, conservando su oficio de lacayo. Serviría hasta su muerte el 11 de junio de 1656 (AGP, Personal, caja 1294/15).

SIMÓN, Juan

Arquero de corps desde el primer tercio de 1617 hasta el último de 1626.

SIMONES, Juan

Fue uno de los 15 lacayos recibidos para la jornada de Aragón de 1640, serviría hasta su muerte durante el segundo tercio de 1644.

SIMONI, Juan

Mozo de caballos de coche desde, al menos, enero a diciembre de 1629.

SIPENESEM, Matheo van

Arquero de corps durante todo el año 1634.

SIRERA, Tomás de

Fue uno de los 15 lacayos recibidos para la jornada de Aragón de 1640, serviría hasta su muerte en noviembre de 1657.

SISA, Susana de

Viuda del arquero Jehan Spruls, se le concedió una merced de un real cada día a contar por la limosna de la real capilla, merced que confirmaría Felipe IV.

SIT, Hans von

Alabardero de la guarda tudesca desde el primer tercio de 1627 hasta el primero de 1632 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta su muerte en enero de 1643.

SLIQUER, Fait

Alabardero de la guarda tudesca desde el segundo tercio de 1646 hasta noviembre de 1649 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta su muerte en octubre del año siguiente.

SMETT, Cornelio

Arquero de corps desde el último tercio de 1654 hasta el último de 1656.

SMUT, Andreas

Alabardero de la guarda alemana desde el primer tercio de 1612 hasta el primero de 1620 en que se le concedió una plaza aventajada, la cual mantuvo hasta su fallecimiento en julio de 1630 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 622].

SOBREMONTÉ, Don Gaspar de

Caballerizo, al menos, en 1665 (Más información sobre el personaje en el capítulo dedicado a los caballerizos de la caballeriza).

SOBRINO, Antonio

Procedente de una familia salmantina, era hijo de Antonio Sobrino y Cecilia de Morrillas. Franciscano, fue predicador desde el 20 de agosto de 1616 hasta su muerte el 10 de julio de 1622 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 622-623; AGP, Personal, caja 7720/3].

SOLA, Francisco de

Escudero de la guarda a caballo desde comienzos de 1665 hasta su muerte en abril de 1696.

SOLA, Juan de

El 25 de octubre de 1620, el rey ordenaba que al susodicho y a Gaspar de Loaysa y Lázaro Ramírez, que servían al príncipe (futuro Felipe IV) en su cámara, “no asistan en su seruício pero que se les acuda con sus gajes y goçen de ellos como si estuvieran siruiendo y que demás desto se acuda y pague a cada uno doce reales cada día por ración de la comida que tenían en el estado”. En función de ello, el 26 de octubre de 1621 fue nombrado ayuda de cámara del rey, en cuyo nombramiento se vuelve a aludir que se le nombraba por haber sido ayuda de cámara del rey cuando era príncipe. Fue también caballerizo del Cardenal Infante. Consta su servicio hasta, al menos, 1643 (AGP, Personal, caja 1004/10).

Apéndice I: *La casa del rey*

SOLA, Mateo de

Su padre sirvió durante cerca de 40 años continuos en los diversos oficios de la real chancillería de Aragón, destacando su servicio durante dos jornadas a Roma, siendo en la primera el secretario y en la segunda el agente extraordinario en negocios tocantes a su real patrimonio en Aragón. Los mismos oficios sin gajes ocupó Mateo de Sola al fallecer su padre, por lo que el 1 de septiembre de 1624 tomó posesión como capellán de su Majestad de la corona de Aragón, sirviendo hasta su muerte, acaecida en Madrid en 30 de mayo de 1642 (AGP, RC, caja 85, s. f. y Reg. 6151, f. 27r).

SOLANO, Juan

Guarda a caballo de El Escorial desde, al menos, el 9 de julio de 1639 hasta que dejó de servir el 1 de marzo de 1640 (BE, Libro de cuentas 187.IV.11, f. 154r-v).

SOLANO, Juan

Portero de cámara de la casa de Castilla desde, al menos, 1614 hasta 1641 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 624; AGP, Personal, caja 1004/38].

SOLAR “el Mozo”, Juan de

Alabardero de la guarda tudesca desde febrero de 1656 hasta marzo del año siguiente. Fue readmitido en la guarda en octubre del mismo año, sirviendo esta vez hasta su despedida en febrero de 1662. Ingresó por tercera vez en la guarda unos días antes de fallecer Felipe IV en septiembre de 1665 y sirvió hasta una nueva despedida en el segundo tercio de 1668.

SOLAR “el Viejo”, Juan de

Alabardero de la guarda tudesca desde octubre de 1653 hasta su muerte a finales de 1666.

SOLAR, Francisco del

Alabardero de la guarda tudesca desde diciembre de 1660 hasta su despedida en junio de 1662.

SOLARES, Diego de

Montero de Espinosa desde el 8 de agosto de 1606 hasta 1642 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 624; AGP, Personal, caja 1005/15 y 20].

SOLARES, Diego Manuel de

Montero de Espinosa desde 1641 hasta 1665 (AGP, Personal, caja 1005/15 y 20).

SOLARES, Don Leonardo de

Varlet de corps desde 1662 hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV.



SOLARES, Juan de

Portero de sala y saleta, juró el 6 de diciembre de 1598 en Madrid, habiendo ya servido a Felipe II. Renovó su juramento de nuevo el 2 de julio de 1621, concediéndosele que siguiera disfrutando de los gajes y resto de prebendas. Falleció el 9 de enero de 1633, estando casado con doña María de Sarabia [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 624; AGP, AG, leg. 652, carpeta de Porteros de sala y saleta].

SOLARES LLARENA, Don Juan de

Hijo del montero de Espinosa del mismo nombre, a su muerte en 1622 le sustituyó en el oficio, sirviendo hasta su muerte en 1650 (AGP, Personal, caja 1005/16).

SOLARES Y LLARENA, Don Francisco

Montero de Espinosa desde 1660, en que asentó en lugar de su padre don Diego de Solares, hasta 1665 (AGP, Personal, caja 1005/13 y 21).

SOLARES Y LLARENA, Juan de

Montero de Espinosa desde 1600 hasta su fallecimiento en 1622, constando que su nómina la percibieron sus herederos en dicho año [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 624].

SOLARES ZORRILLA, Don Fernando de

Montero de Espinosa desde 1660, asentó en lugar de don Fernando Ortiz de Villante, hasta 1665 (AGP, Personal, caja 1005/18).

SOLARES ZORRILLA, Don José

Montero de Espinosa desde 1641 hasta 1663 (AGP, Personal, caja 1006/2).

SOLAS MORÁN, Juan de

Reservado de la guarda vieja desde el segundo tercio de 1620 hasta su muerte en mayo de 1627.

SOLER, Martín

Oficial de la veeduría y contaduría de las obras del Alcázar de Madrid y de las casas reales de El Pardo y Campo, al menos, el 30 de septiembre de 1639, cuando se le hizo merced de un real al día por su vida. El 7 de octubre de 1641 se le incrementó el salario en otro real (AGP, Personal, caja 1007/9 y Reg. 13, ff. 288r y 333v).

SOLETE, Julio César

Ayuda de destilador de las aguas, aceites... de la botica de Aranjuez desde el 16 de junio de 1634, en que fue nombrado con tres reales diarios de salario, hasta que se despidió el 10 de febrero de 1640 (AGP, AG, leg. 897 y Personal, caja 1007/38).

Apéndice I: *La casa del rey*

SOLINGUER, Wolf

Alabardero de la guarda tudésca desde noviembre de 1649 hasta su despedida en septiembre del año siguiente.

SOLÍS, Domingo

Jardinero mayor del palacio de Valladolid desde, al menos, el 3 de mayo de 1626 hasta su muerte el 1 de junio de 1627.

SOLÍS, Domingo de

Mozo de caballos de coche desde, al menos, enero de 1645 hasta que pasó a cajonero de las capas de los lacayos en el ínterin en que el poseedor del oficio, Miguel Pinilla, alcanzaba su mayoría de edad, sirviendo entre 1646 y 1651 (AGP, Personal, caja 832/19).

SOLÍS, Don Manuel Antonio de

Gentilhombre de la boca desde el 21 de junio de 1658 (AGP, Personal, caja 16729/16).

SOLÍS, Doña Bernarda de

Viuda del alguacil de la furriera Martín Martínez, de quien percibiría sus gajes al fallecer, en concreto desde los inicios de 1641 hasta su muerte en marzo de 1650, pasando la merced a su hija doña Ángela Martínez (AGP, AG, leg. 898, s. f.).

SOLÍS, Doña Juana de

Esposa del furrier reservado de la capilla Diego de Valdés, el 28 de junio de 1628 empezó a percibir los gajes de su marido tras fallecer su marido, cobrándolos hasta el final de 1630.

SOLÍS, Mateo de

El 2 de mayo de 1639, por ser marido de doña Mariana de Uriarte, entraba a servir el oficio de calcetero de cámara, puesto que su mujer lo había recibido como merced para tomar estado al enviudar de su anterior marido Juan Ureña, que detentaba el oficio. Serviría hasta su muerte en 1644 (AGP, Personal, caja 1008/3; BNE, Ms. 18196, f. 190v).

SOLÍS, Mateo de

Probable familiar del calcetero de cámara homónimo indicado más arriba, fue calcetero de la caballeriza desde el 1 de mayo de 1643 hasta junio de 1664, gozando de la mitad del oficio.

SOLÍS, Sebastián de

Maestro zurrador, fue nombrado zurrador de la cámara del rey el 14 de abril de 1656. El 29 de julio satisfizo la media anata de la merced de haber sido nombrado para “que sirva a Su Majestad en todo lo que fuere necesario en la cámara sin gajes ni otra cosa más que pueda poner en su tienda las armas...”. El 13 de febrero de 1660, exponía que se le

había acusado de una muerte y por ella condenado a 4 años de presidio y a pagar 200 ducador, por lo que solicitaba que fuese el escribano de cámara a dar relación de lo sucedido (se entiende que acorde a su versión). El rey respondía: “no a lugar”, por lo que fue castigado (AGP, AG, leg. 651, carpeta de oficiales de manos y Personal, caja 1008/6).

SOLÓRZANO PEREIRA, Licenciado Hernando de

Perteneciente a una familia ligada al mundo jurídico de la Monarquía con varios miembros en los Consejos, era hermano del licenciado Juan de Solórzano Pereira, que fue consejero de Indias. Gracias a ello, fue canónigo en Valladolid y el 17 de septiembre de 1630 tomó posesión de una plaza de capellán de la corona de Castilla, falleciendo en el mes de septiembre del año siguiente en la ciudad pucelana (AGP, Personal, cajas 810/9 y 7796/1, RC, caja 85, s. f. y Reg. 6151, f. 33v).

SOLÓRZANO Y PEREIRA, Don Fernando de

Hijo de Juan de Solórzano Pereira, miembro del Consejo de Indias, Fue recibido como caballerizo de la reina el 1 de julio de 1624 y desde ese día había de gozar de gajes y demás emolumentos. Después, por la orden de 26 de agosto de 1625 en que el rey ordenó que solo los 4 caballerizos más antiguos tuviesen gajes, Fernando de Solórzano estaba fuera de este número, pero el monarca mandó el 16 de septiembre que a él y a Juan Morante se les continuaran sus gajes, no obstante de la dicha limitación, por haber recibido estas plazas de caballerizos por casamiento. De este modo, se le pagaron sus gajes desde que fue recibido hasta que el 1 de septiembre de 1629 se le hizo merced de conmutarle a dos raciones de caballo 200 ducados de los 400 que gozaba con la plaza de caballerizo, por lo que desde esta fecha se habían de contar sus gajes a razón de 75.000 maravedís al año. Falleció el 16 de enero de 1681. Del mismo modo, fue el 6 de octubre de 1633 fue nombrado paje del monarca, sirviendo hasta abril de 1639, en que ciñó espada (AGP, Personal, cajas 19/27, 946/35 y 1008/32. Más datos sobre el personaje y su familia en el apartado de los pajes en el capítulo de la caballeriza).

SOMER, Sargento Elías

Recibió una plaza supernumeraria de la guarda tudesca durante el último tercio de 1626, conservándola hasta el último de 1632 en que fue promocionado a cabo de escuadra. En dicha plaza serviría hasta su muerte a finales del año siguiente.

SOMONTE, Isabel de

Pensionada por ser viuda de Felipe de Alcocer, ujier de cámara, percibiría sus gajes desde el 24 de febrero de 1650 hasta, al menos, el final de 1665.

SOMOVILLA, Francisco de

Capellán de altar y cantor reservado desde el primer tercio de 1611 hasta su muerte en noviembre de 1624 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 626].

Apéndice I: *La casa del rey*

SOMOVILLA, Isabel de

Viuda de Juan Bautista Vizconde, rey de armas, se le hizo merced del dicho oficio para quien casara con ella, cosa que hizo Jerónimo de Villa, quien sirvió hasta su muerte en 1643, y a su viuda se le hizo merced de tres reales de pension al día que comenzó a gozar desde 27 de febrero de dicho año, merced que retuvo hasta, al menos, el segundo tercio de 1646.

SONNENVEIL, Pedro

Alabardero de la guarda tudesca desde el segundo tercio de 1630 hasta su despedida en mayo de 1635.

SONNIO, Juan Bautista

Natural de Amberes, fue archero de corps desde el último tercio de 1630 hasta el 18 de marzo de 1634, en que fue expulsado de la compañía por sus crímenes y excesos y condenado además a servir durante 6 años en la fortaleza del Peñón a su costa (AGP, SH, caja 171).

SONNIO, Pablo

Archer de corps desde el primer tercio de 1620 hasta su muerte en 1645. Del mismo modo, el 6 de agosto de 1643, se le concedió la tenencia de alcaldía de la Casa de Campo tras la jubilación de Juan María Sorno, oficio que conllevaba una merced de 30 fanegas de trigo. En dicho oficio se desempeñaría también hasta su fallecimiento [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 626; AGP, Personal, cajas 773/32 y 1008/56 y Reg. 14, ff. 45r-46v y 111v].

SOPEÑA, Domingo [Domingo de la Peña]

Acemilero desde febrero de 1624 hasta junio de 1625.

SOPLILLO, Don Miguel

Enano de la cámara del monarca, al menos, en 1651, en que demandó que se le debían diversas cantidades por el ejercicio de su oficio (AGP, AG, leg. 631, carpeta de enanos).

SORDO, Juan

Consta como mozo de caballos de coche en diciembre de 1643.

SORIA, Juan de

Alabardero de la guarda tudesca desde el comienzo de 1656 hasta el primer tercio de 1657.

SORIA, Licenciado don Felipe de

Capellán de la guarda amarilla desde el 1 de julio de 1660 hasta el final de 1675.

SORIA, Luis de

Escudero de la guarda a caballo desde el primer tercio de 1645 hasta su renuncia en octubre de 1659.

SORIA, María de

Viuda de Miguel Ortiz de Carmona, cirujano y sangrador que fue de la familia en las obras del Alcázar de Segovia, el 17 de septiembre de 1658 se le hizo merced de dos reales al día por su vida (AGP, Reg. 15, f. 21v).

SORIA, Miguel de

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de mayo de 1617 hasta que fue ascendido a cabo de escuadra en la misma unidad el 1 de junio de 1658, sirviendo en dicho oficio hasta su muerte en octubre de 1670.

SORIANO, Nicolás

Sangrador desde el 3 de mayo de 1642 hasta septiembre de 1648 que murió. El 4 de agosto de 1645 solicitó una ración en atención a haber perdido parte de su hacienda en la jornada de 1642, de la cual llegó sirviendo al rey. Se ordenaba que se le acordase más adelante, en atención a la reforma de 1626 (AGP, Personal, caja 1009/16).

SOSA, Alonso de

Jardinero y arbolista de Aranjuez desde aproximadamente 1580, posteriormente sirvió en la Casa de Campo y en la huerta de Buenavista hasta que el rey la vendió al conde de Salinas. En 1610 solicitó la plaza de casero de la Fuente del Sol que se le denegó, aunque, posteriormente, se le concedió el puesto de encargado de los Jardines de los Emperadores y del Huerto de la Priora, cargo que ocupó desde, al menos, 1621 hasta la hora de su muerte en 1623 (AGP, Regs. 12, f. 186r-v y 24, f. 97r; AGS, CSR, leg. 305, f. 181).

SOSA, Antonio de

Guarda a caballo de El Escorial desde, al menos, el 2 de abril de 1639 hasta que dejó de servir el 3 de abril de 1644 (BE, Libro de cuentas 187.IV.11, ff. 186r-188v).

SOSA, Doctor don Duarte de

Capellán y confesor de la guarda tudesca desde julio de 1662, con el goce de una plaza y una distribución ordinaria en la capilla, hasta su dejación el 26 de junio de 1668 en que volvió a servir el licenciado Daniel Macquey.

SOSA, Francisco de

Alabardero de la guarda vieja desde el primer tercio de 1628 hasta su muerte durante el último tercio de 1635, ejerciendo en dicho momento el oficio de cuchillero de la casa, que pasó a su mujer doña Úrsula Jiménez (AGP, Personal, caja 594/14).

## Apéndice I: *La casa del rey*

SOSA, Francisco de

Era nieto de Rodrigo de Sosa, que sirvió en la guerra, y sobrino y heredero único del capitán Pedro de Sosa, portero de cámara del rey. Gracias a ello, obtuvo dicho oficio y lo sirvió desde 1627 hasta el 14 de mayo de 1641, en que se le permitió pasar el oficio y la casa de aposento que tenía en Pedro de Villadas. Sirvió en todas las jornadas que se ofrecieron, en particular la de la emperatriz de 1629, en la cual ejerció también como macero (AGP, Personal, caja 1010/23; AHN, Consejos, legs. 4423, consultas de 1626, f. 109 y 4428, consultas de 1641, f. 52).

SOSA, Francisco de

Alabardero de la guarda amarilla desde, al menos, el segundo tercio de 1635 hasta que se le borró la plaza el 17 de febrero de 1638. Sin embargo, el 1 de mayo del mismo año se le aclaró la plaza y serviría en la guarda amarilla hasta su muerte en marzo de 1662. El 26 de agosto de 1641 se le suspendieron los gajes por voluntad del capitán y no los recuperó hasta primer tercio de 1642.

SOSA, Juan de

Mozo de caballos de coche desde, al menos, diciembre de 1627 hasta, al menos, marzo de 1633.

SOSA, Lorenzo de

Pensionario de la caballeriza desde, al menos, mayo de 1621 hasta, al menos, enero de 1645.

SOSA, Tomás de

Era cuchillero de la casa, al menos, el 4 de agosto de 1621, fecha en que solicitó que se le hiciese la misma merced que a su padre (también cuchillero del rey) de poder pasar su plaza a su hijo. Tras verificarse que era la persona idónea para el puesto, le sustituyó su hijo Francisco (AGP, Personal, caja 1010/30).

SOTELO, Domingo

Alabardero de la guarda amarilla desde el segundo tercio de 1623 hasta el último de 1633.

SOTELO, Inés

Mujer de Domingo Francisco, mozo de caballos de silla, a su muerte percibiría una pensión de dos reales diarios por la caballeriza, la cual cobraría desde el 7 de diciembre de 1640 hasta, al menos, el final del reinado.

SOTELO, Juan de

Cochero desde, al menos, abril de 1654 hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV.

SOTO, Andrés de

Tras servir como sobrestante y alguacil de las obras del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, posteriormente ejerció como casero y jardinero mayor en la Ribera de Valladolid mientras la corte estuvo en dicha ciudad. Posteriormente, fue hortelano de la Fuente el Sol desde el 27 de octubre de 1611 con tres reales diarios de gajes, los cuales se le verían incrementados en un real el 15 de abril de 1613. El 3 de junio de 1615 pasó a servir como criado en la Casa de Campo con 20.000 maravedís anuales y 5 reales de jornal. En varias ocasiones, se le concedieron 20 fanegas de trigo por cédula real, hasta el 20 de febrero de 1622 en que fue jubilado en dicho oficio por su edad y falta de salud. Retendría dicha condición hasta su muerte en 1627 (AGP, Regs. 11, ff. 198r, 298v, 480r, 685r y 745v y 12, ff. 33v, 85v, 107r, 118r, 126v y 288r; AGS, CSR, leg. 305, f. 181).

SOTO, Benito de

Mozo de caballos de silla, sirvió únicamente en el mes de junio de 1622.

SOTO CAMENÇO, Licenciado Jerónimo de

Capellán del oratorio de Requena desde el 24 de junio al 29 de septiembre de 1654.

SOTO, Diego de

Hijo de doña Luisa González y Andrés de Soto, teniente de alcaide de la Casa de Campo, tras fallecer su madre el 5 de noviembre de 1635, pasó a percibir la mitad de la pensión que tenía por viuda, siendo la otra mitad para su hermano Juan. La percibiría hasta finales de 1654.

SOTO, Domingo de

Jardinero de la Casa de Campo desde el 8 de marzo de 1647 hasta el final de 1649.

SOTO, Don Juan de

Ayuda de oratorio de la reina desde el 1 de enero de 1626, el 21 de enero de 1641 se hizo merced de jubilarle con los gajes y emolumentos propios de su plaza. El 14 de julio de 1649, se le hizo merced de “que los gaxes y emolumentos deste plaza se le consignen en la renta de las mesadas eclesiasticas, desde primero de Henero pasado deste presente año”, es decir que constara por la casa del rey. Gozaría de dicha merced hasta su muerte el 26 de diciembre de 1676 (AGP, Personal, cajas 1012/12 y 1117/4).

SOTO, Doña Francisca de

Hija de Valerio Forte y de doña María de Soto, heredó tras la muerte de su madre la pensión de tres reales diarios que disfrutaba por el fallecimiento de su marido. En concreto, percibiría esta merced desde octubre de 1640 hasta 1647 (AGP, AG, legs. 897 y 898, s. f.).

## Apéndice I: *La casa del rey*

SOTO, Doña María de

Viuda del destilador Valerio Forte, gozaría de una pensión de tres reales diarios desde febrero de 1636 hasta septiembre de 1640, pasando a gozar la merced su hija doña Francisca de Soto. Sin embargo, recuperó la merced en 1647, disfrutándola esta vez hasta su muerte el 21 de enero de 1651, heredando la merced su hija Josefa Forte (AGP, AG, legs. 897 y 898, s. f.).

SOTO, Fernando de

Veedor y contador de la casa de Castilla desde, al menos, 1614 hasta 1647 en que se le jubiló en dicho oficio, que pasó a manos de su hijo Fernando de Soto. Disfrutaría de su condición de jubilado hasta su muerte hacia 1649, pasando sus gajes a su viuda doña Ana Vetaco y Angulo [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 628; AGP, Personal, caja 1014/33; AHN, Consejos, leg. 4422, ff. 55 y 106].

SOTO, Francisco de

Alabardero de la guarda tudésca desde el último tercio de 1644 hasta su despedida en julio de 1650. Español, regentó una posada para completar ingresos durante su servicio en la guarda (AGP, SH, caja 175).

SOTO, García de

Portero del Ingenio de la Moneda de Segovia desde el 17 de noviembre de 1613, el 2 de octubre de 1646, fecha en que se le concedió que pudiera pasar el oficio tras su muerte a su sobrino Diego Alonso de Córdoba. No tuvo que pasar mucho tiempo hasta que dicha merced se hizo efectiva, pues falleció a los pocos meses (AGP, Regs. 11, f. 373r, 13, ff. 26r-v, 43v y 156v y 14, ff. 139r y 146r).

SOTO, Juan de

Hijo de doña Luisa González y Andrés de Soto, teniente de alcaide de la Casa de Campo, tras fallecer su madre el 5 de noviembre de 1635, pasó a percibir la mitad de la pensión que ella tenía por viuda, siendo la otra mitad para su hermano Diego. La percibiría hasta finales de 1654.

SOTO, Lázaro de

Cantor en la catedral de Santiago de Compostela, el capellán mayor le mandó viajar a Madrid ante el conocimiento de su buena voz. Gracias a ello, fue cantor de la capilla desde el 1 de agosto de 1638 hasta su muerte el 15 de octubre de 1669, gozando de dos plazas (Castilla y Borgoña) desde el 11 de febrero de 1640 más 100 ducados por vía de aumento desde 1649, que conmutó por pensión en 1653. El 27 de agosto de 1664 volvió a recibir un aumento, que se plasmó en 200 ducados (AGP, Personal, caja 1012/17 y RC, caja 12/1).



SOTO, Luis de

Mozo de librador desde enero de 1626 hasta, al menos, marzo de 1627.

SOTO, Manuel de

Fue recibido como dorador de la caballeriza y cámara por título del 7 de agosto de 1659, sirviendo hasta, al menos, 1665. Recibió el oficio que vacó por Alonso Palin, hijo de Lucía de Villalobos, de la cual Soto era nieto (AGP, AG, legs. 633 y 651, carpeta de oficiales de manos y Personal, caja 1012/19).

SOTO, Pablo de

Mozo de caballos de coche que sirvió, al menos, en marzo de 1632 y enero de 1633.

SOTO, Tomás de

Portero de cámara de la casa de Castilla desde 1648, en que asentó en lugar y por vacación de Gabriel Díaz, hasta, al menos, 1664 (AGP, Personal, caja 1012/37).

SOTO Y AGUILAR, Diego de

Con anterioridad a su entrada en la guarda estaba encargado de negocios relacionados con la Santa Cruzada, encontrándose en Murcia en el momento de la concesión de su plaza de alabardero de la guarda amarilla que le hizo el capitán Pobar. Así, a comienzos de 1624 el monarca hizo pública la concesión durante su jornada en Andalucía, sirviendo desde ese momento hasta que en el segundo tercio de 1645 fue ascendido a furrier. En el segundo tercio de 1644 se le había concedido como merced que cobrara dos plazas en la guarda amarilla y a partir del primer tercio de 1647 su plaza de furrier se alternaría entre la guarda amarilla y la vieja y desde el 1 de diciembre de 1649 con la de a caballo. Serviría en dicho oficio hasta su muerte al final de septiembre de 1672. Fue el escritor del manuscrito sobre la historia de la guarda española y también mayordomo de la cofradía de la guarda (D. DE SOTO Y AGUILAR: *Tratado sobre las Guardas Españolas...*, *op. cit.*, f. 83v).

SOTO Y AGUILAR, Don Bernardino de

Alabardero de la guarda amarilla desde el primer tercio de 1647 hasta su renuncia a último de octubre de 1670. En 1659 fue preso por el asesinato del capitán don Francisco de Medina, caballero de Santiago, y permaneció en la cárcel de corte durante varios meses. Su caso provocó un nuevo conflicto de competencias pues le detuvo la justicia ordinaria sacándole de una iglesia, por lo que el capitán de la guarda protestó, aunque el monarca dio la razón a la justicia ordinaria (AGP, SH, caja 180).

SOTO Y VACA, Don Fernando de

Caballero y procurador de la Orden de Calatrava, el 8 de noviembre de 1664 satisfizo la mitad y primera paga de la media anata por la merced de gentilhombre de la boca que se le había hecho. Del mismo modo, el 29 de mayo de 1672 se le hizo merced de la plaza de veedor y contador de la real casa de Castilla. Murió el 10 de junio de 1699 (AGP, Personal, caja 1014/1).

SOTO Y VERRIO, Don Fernando de

Juró por gentilhombre de la casa de su Majestad el 29 de noviembre 1629, en manos del conde de Arcos, mayordomo mayor, y en presencia del contralor, aunque no entró en gajes hasta el 11 de noviembre de 1631. Del mismo modo, fue veedor y contador de la casa de Castilla desde 1647, en que se jubiló el veedor anterior, su padre Fernando.

En un memorial que envió al Bureo en 1652, nos detalla que tanto su padre como su abuelo, ambos llamados Hernando de Soto, sirvieron en el mismo oficio durante 16 y 63 años respectivamente, “siendo esta ocupación una misma con el mayordomo mayor de V. Majestad en lo tocante a la dicha casa de Castilla, por que todas las nóminas y libranzas della que V. Majestad firma las señala por mayor como consejero y las despacha en sus oficios las quales son de mucha confianza como es notorio”. Describía que el número de criados de la dicha casa de Castilla había crecido en cantidad y, al ser la cuenta de los mismos más embarazosa, solicitaba que se le aumentara su salario de 50.000 maravedís anuales, ya que “al dicho veedor y contador no se le ha crecido ni aumentado el salario que tiene, siendo tan corto sin habersele dado ayuda de costa ninguna ni para el gasto del papel, tinta y lo demás necesario, habiéndose esto aumentado en mucha cantidad por ser papel sellado y ser forçoso armar los libros más a menudo”. Del mismo modo, pedía que al oficial mayor y segundo se les despachare título para tener algo de calidad, aunque no recibieran sueldo. El secretario de obras y bosques se mostró favorable a la petición, por lo que se le concedió.

Por orden del conde de Montalbán, mayordomo más antiguo, el 10 de septiembre de 1661 el monarca fue servido de darle orden a boca para que, respecto a sus achaques, fuera reservado y excusado para los acompañamientos del rey en la capilla y funciones de a caballo. Retuvo dicha condición hasta, al menos, 1668 (AGP, AG, leg. 866, carpeta de mercedes, raciones y gajes 1630 a 1639, y Personal, cajas 1011/33 y 1013/1).

SOTO Y VILLAVICENCIO, Don Bartolomé de

El 2 de agosto de 1655, se le hizo merced al susodicho, hijo de don Juan Ignacio de Soto Abilés y Villavicencio y natural de la ciudad de Cádiz, del oficio de paje. El 3 de agosto había satisfecho la media anata (AGP, Personal, caja 1013/16. Más información sobre el personaje en el apartado de los pajes en el capítulo de la caballeriza).

SOTOMAYOR, Antonio

Mozo de caballos de coche desde, al menos, agosto de 1653 hasta que en de 1658 pasó a llevar el cajón de la merienda de don Luis de Haro. Volvemos a localizarle como mozo en enero de 1663, oficio que dejó de desempeñar en abril.

SOTOMAYOR BARBA SARMIENTO MENESES Y PACHECO, Francisco de  
[III marqués de Castrofuerte]

Gentilhombre de la cámara, al menos, cuando en febrero de 1661 se le concedió la encomienda de la Hinojosa de la Orden de Santiago sucediendo a su hermano, Antonio de Sotomayor. Gozó de ella hasta su fallecimiento en septiembre de 1675 (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago, op. cit.*, vol. II, pp. 568-569).

SOTOMAYOR, Diego de

Portero de cámara desde el 15 de septiembre de 1612 hasta 1621, ocupando la plaza en tanto se casaba Magdalena Gómez, una de las hijas de Diego Jorge, quien la ganó como dote. Fue elegido por María Cordon, viuda de este último [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 629].

SOTOMAYOR, Fray Antonio de

Fue confesor de Felipe IV desde que era príncipe en 1616, sustituyendo a Fray José González, hasta su muerte en 1645. Fue elegido siendo visitador general de la Orden de Santo Domingo de la provincia de España. El 10 de septiembre de 1622 se le concedió el título de confesor del monarca, con 600 ducados de salario (AGP, Regs. 12, f. 142v y 6151, f. 54v. Para ampliar información sobre el personaje, el capítulo correspondiente a los confesores).

SOTOMAYOR MORALES, Don Diego de

Rey de armas de la caballeriza desde su nombramiento el 4 de noviembre de 1629, plaza que obtuvo por el fallecimiento de Juan de Heredia, hasta su muerte en mayo de 1638 (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Heraldos y reyes de armas en la corte de España*, *op. cit.*, p. 262; AGP, Personal, caja 1014/12).

SOTOMAYOR SALAZAR Y MENDOZA, Don Rodrigo de

El 6 de enero de 1648 se le hizo merced como hijo primogénito de don Pedro de Sotomayor Salazar y Mendoza y heredero de su mayorazgo, de la plaza de paje (AGP, Personal, caja 1014/8).

SOTOMAYOR Y MENDOZA, Don Juan de [Señor de Alconchel]

El 12 de enero de 1633 satisfizo los 44.563 maravedís de vellón que tocaban a la media anata de la llave de gentilhomme de la cámara que se le había hecho merced (AGP, Personal, caja 1013/33).

SOTTA, Pedro de la

El 29 de agosto de 1638 se le concedió el título de maestro mayor y examinador de hacer campanas, que era un oficio nuevo (AGP, Reg. 13, f. 256v).

SOUSA, Doctor Manuel de

Natural de Portugal, fue catedrático de cirugía en Alcalá, fue con el marqués de Villena a las Indias, donde ejerció como protomédico y catedrático hasta que volvió a la corte, donde fue elegido como médico de la familia de la reina el 26 de enero de 1648, en lugar del doctor Antonio García de Biguera. Posteriormente, pasó al mismo oficio en la casa del rey, en concreto cuando ocupó la plaza del doctor Andrés de Ordóñez el 7 de marzo de 1650, sirviendo hasta el final de septiembre de 1662, ya que desde el 1 octubre se le habían de pagar los gajes en Sicilia, donde fue a servir con el duque de Sermonea (AGP, Personal, cajas 854/22, 1010/26 y 1014/18).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### SOUSA, Don Álvaro de

Mozo fidalgo de la casa de Portugal acrecentado a mediados de la década de 1580 a fidalgo escudeiro y más tarde a fidalgo caballero. Desde el 18 de septiembre de 1592 ejerció como capitán de la guarda de pie y de la guarda alemana en lugar de su padre hasta 1625. También fue recibido en la casa de Borgoña como gentilhombre de la boca el 29 de abril de 1622, oficio que seguía ejerciendo en 1648 (F. LABRADOR ARROYO: *La Casa Real en Portugal...*, *op. cit.*, p. 1015).

### SOUSA, Don Gonzalo de

El 13 de julio de 1629, solicitó que se le hiciese merced de la plaza de gentilhombre de la boca, por ser caballero de la Orden de Cristo e hijo mayor de Hernando de Sousa, gobernador y capitán general del reino de Angola, sirviendo desde hacía muchos años en diversas guerras y conflictos. El Bureo era de la opinión que se podía conceder la petición que realizaba, aunque el rey respondía :”quedo con cuydado” y no nos consta en el oficio hasta 1633 (AGP, Personal, caja 1014/17).

### SOUSA, Fray Juan de

Nacido en Lisboa en 1590, era hijo del ensayador y fundidor mayor de la real casa de la moneda de dicha localidad y hermano de dos personajes que obtuvieron el hábito de la Orden de Cristo. La revuelta anticastellana mermó su hacienda y, debido a ello, la Junta de Portugal le presentó como candidato a predicador, cargo que obtuvo el 10 de octubre de 1652 pero sin gajes. Esa estrechez se mitigaría algo cuando en 1654, siendo el único predicador dominico del rey, logró que se le concediera una celda en el convento de Santo Tomás de Madrid. Falleció hacia 1658 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 460; AGP, Personal, caja 7727/7 y Reg. 6151, f. 47v).

### SOUSA, Gaspar de

Mozo fidalgo acrecentado a comienzos del reinado a fidalgo escudeiro y fidalgo caballero. El 13 de mayo de 1589 fue recibido como gentilhombre de la boca de la casa de Borgoña, oficio en el que permanecería hasta su muerte en abril de 1627. Hijo de Álvaro de Sousa, I señor del mayorazgo de Alcube, y de Francisca de Távora, hermana de Cristóbal de Moura, I marqués de Castel-Rodrigo. Hermano de Francisco de Sousa, que falleció en la costa de Melinde en 1587, de Simão de Sousa, fidalgo caballero de Felipe II, de Lourenço Pires de Távora, obispo de Funchal y Elvas, de Cristóvão de Távora, gobernador de Gaeta, de João de Sousa, religioso de la Compañía de Jesús, de António de Sousa, eremita de São Agustín, de Margarida de Távora, mujer de Fernando de Sousa de Castelo-Branco, de Madalena de Távora, mujer de João Furtado de Mendoza, y de Helena de Távora, religiosa del monasterio de Santos. Se casó con María de Meneses, hija de João da Costa, comendador mayor de la Orden de Cristo, y de Antónia de Meneses. Padre de Álvaro de Sousa, III señor del mayorazgo de Alcube, de Diogo de Sousa, chantre de Lamego, de Margarida de Meneses, mujer de Iñigo Manrique de Lara, conde de Frigiliana, de Antónia de Meneses, mujer de Luís das Póvoas, y de Joana de Meneses y Luisa de Meneses, monjas del monasterio de Almoester, y de Francisca de Meneses, religiosa del monasterio de la

Esperanza en Lisboa. Sirvió en la segunda jornada africana de don Sebastião, estando durante más de tres años cautivo tras la derrota de la batalla de Alcazarquivir. Fue el II señor del mayorazgo de Altube y formó parte de la armada que fue a la India el 5 de abril de 1582 capitaneada por António de Melo. El 14 de agosto de 1590 se le concedió la capitanía de Malaca, por la renuncia de su padre. Capitán de Ceuta y gobernador de Ceuta. Alcalde mayor de Meira. En 1602 se le denomina maestre de campo y consejero de Estado en Portugal. Gobernador del Brasil desde 1612, en lugar de Francisco de Sousa, hasta 1617, cuando le sucedió Luís de Sousa, conde de Prado. Consejero de Estado en tiempos de Felipe IV [F. LABRADOR ARROYO: *La Casa Real en Portugal...*, *op. cit.*, pp. 1024-1025; J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 443-444 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 627].

SOUVER, Pierre de [Pierres de Suabre]

Arquero de corps desde, al menos, el primer tercio de 1602, fue también contino y ayuda de la furriera desde el 16 de febrero de 1605. En el último tercio de 1619 fue reservado como arquero y ayuda de la furriera y el duque del Infantado mandó que se le hicieran buenos todos los gajes de ese año que no se le habían pagado. Souver permanecería en la reserva hasta su fallecimiento durante el último tercio de 1631. Tuvo casa propia gracias a la intercesión del duque de Lerma, del que había sido criado [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 633; AGP, SH, caja 161 y Personal, caja 1015/4].

SOVINAS, Juan de

Reservado de la guarda vieja desde el 24 de mayo de 1658 hasta su muerte a final de julio de 1684.

SPAÑO, Francisco

El 8 de agosto de 1615 se le concedió un asiento de tallador sobre marfil, el cual ocuparía hasta, al menos, el 22 de septiembre de 1621, fecha en que se le concedió licencia de un año para marchar a Nápoles. Era hijo de Antonio Spaño, oficial de escultor y cosmografía (AGP, Regs. 11, f. 503r y 12, f. 95r).

SPRULS, Henrique

Arquero de corps desde el último tercio de 1608 hasta el segundo de 1630 (Su testamento en AHPM, Protocolo 3335, f. 921).

STEFFAN, Georg [Jorge Esteban]

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1638 hasta el último de 1643 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta el último tercio de 1650. En esa fecha fue promocionado a cabo de escuadra, cargo que ejercería hasta que fue reservado con los gajes de cabo en 1669, aunque no pudo disfrutar durante mucho tiempo de esa condición pues falleció en 1671. Alemán, también trabajó como

## Apéndice I: *La casa del rey*

sastre durante aquellos años y durante su servicio destaca el viaje que realizó junto a Hans Cremers y a Nicolas Bett en 1649 para ir a recoger a Mariana de Austria y seleccionar a 24 tudescos que quisieran servir en la guarda tudésca (AGP, SH, caja 175).

### STEFFAN, Hans

Alabardero de la guarda tudésca desde noviembre de 1649 hasta agosto de 1653 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta el último tercio de 1664. En esa fecha fue promocionado a cabo de escuadra, oficio en el que serviría hasta el 1 de julio de 1675 en que fue ascendido al oficio de alférez. Esta fue su última ocupación en la guarda, pues falleció ejerciendo el puesto a principios de 1681.

### STELER, Juan Jorge

Alabardero de la guarda tudésca desde el último tercio de 1625 hasta que fue despedido durante el segundo de 1627.

### STEMKAMP, Erasmus

Alabardero de la guarda tudésca durante el primer tercio de 1628.

### STERCK, Lorenzo

Nacido en Bruselas en 1630, juró como archero de corps el 7 de octubre de 1654 cuando era un “moço alto, de buena estatura, pelicastaño y ojos pardos”. Su servicio activo se prolongaría hasta su jubilación en septiembre de 1678, permaneciendo en la reserva hasta su muerte el 3 de marzo de 1683. Su mujer, doña Catañina Reñiz, se quedó sola y con los 5 hijos del matrimonio, por lo que se le concedieron 100 ducados por una vez como merced (AGP, SH, cajas 164 y 170).

### STOELS, Joan

Natural de Auffremont en Luxemburgo, donde nació en 1610, era hijo legítimo de Joes Stoels, soldado y teniente en el ejército Imperial, y de Marie Vulder. “Moço de buena estatura y flaco de cara”, fue archero de corps desde su juramento el 1 de septiembre de 1643 hasta el último tercio de 1653 (AGP, SH, cajas 166 y 170).

### STOLT, Fadrique

Alabardero de la guarda tudésca desde el 1 de marzo de 1622, en que sustituyó al fallecido Gaspar Schlen, hasta su muerte en octubre de 1626.

### STRATEN, Michiel vander

Tras servir en el ejército en Flandes, consiguió una plaza de archero de corps que únicamente ejercería desde el último tercio de 1628 hasta el segundo de 1629, ya que quería volver a los Países Bajos a servir en el oficio de caballero de Roulers que había tenido su padre. Felipe IV escribió a Isabel Clara Eugenia el 15 de septiembre de 1629 para que se le concediera y Straten pudo partir a su tierra natal (AGS, SP, lib. 1445, ff. 175-176).

STRAUMER, Hans [Hans Estomer]

Alabardero de la guarda alemana desde el primer tercio de 1594 hasta, al menos, el final del reinado de Felipe II. A finales de 1599 nos lo encontramos como cabo de escuadra, sirviendo como tal hasta el último tercio de 1621 en que fue reservado conservando los gajes de ese oficio; en dicha condición permanecería Straumer hasta su fallecimiento el 30 de septiembre de 1636 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 632].

STRENGE, Melchor

Tras solventar las acusaciones que Juan Osvaldo Brito, del que era oficial, le hizo de haberse apoderado de una cadena de oro, fue archero de corps desde el primer tercio de 1628 hasta el último de 1630 (AGP, SH, caja 164).

STRESSEN, François vander [François vander Strepen]

Archero de corps desde el 1 de enero de 1590 hasta que fue reservado con plaza de 5 reales y 10 maravedís diarios el 1 de enero de 1622, reteniendo dicha condición hasta su muerte el 6 de mayo de 1635 (AGP, SH, caja 171).

STRICK, Jehan [Juan Strickem]

Archero de corps desde el segundo tercio de 1620 hasta su muerte el 23 de septiembre de 1641.

STRINGER, Paulus [Paulus Stircel]

Alabardero de la guarda tedesca desde el último tercio de 1618 hasta febrero de 1629 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 632].

STULZ, Hans

Alabardero de la guarda alemana desde noviembre de 1612, en que sustituyó a Adam Pfeningen, hasta el segundo tercio de 1623 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta su fallecimiento a comienzos de 1630. Su viuda, María de Salar, recibió los 80 ducados de ayuda de costa estipulados que se concedían normalmente a las viudas (AGP, SH, caja 181).

SUÁREZ, Alonso

Guardacoches, al menos, en diciembre de 1621 y abril y mayo de 1622. En octubre de dicho año consta ya como mozo de mulas de coche y serviría hasta, al menos, el final de 1624.

SUÁREZ, Bernardo

Sirvió como mozo entretenido de la cerería desde 1643 hasta el 9 de marzo de 1654, cuando fue promocionado al oficio de mozo del guardajoyas para aderezar los ornamentos

## Apéndice I: *La casa del rey*

de la capilla y repararlos por ser bordador. En dicho oficio serviría hasta un nuevo ascenso dentro del mismo oficio al puesto de ayuda el 17 de septiembre de 1664, en el cual serviría hasta el final del reinado. En 1650 había enviado un memorial al patriarca de las Indias, en el cual señalaba que tenía tres hijos, uno sirviendo en la marina, otro sin acomodar y un tercero, Jerónimo, estudiante de 17 años, para el cual pretendía una plaza de sacristán en la capilla. Sin embargo, no se le concedió (AGP, AG, leg. 625, s. f., Personal, cajas 600/25 y 1015/17 y RC, caja 102, s. f.).

### SUÁREZ BRANDÓN, Don Juan

Hijo del músico del mismo nombre, fue furrier de la capilla desde el 2 de diciembre de 1657 hasta su muerte el 28 de enero de 1660 (AGP, Personal, caja 1016/55).

### SUÁREZ BRANDÓN, Juan

Cantor de la capilla española desde el 8 de diciembre de 1623 hasta su muerte a finales de julio de 1639. Había venido por orden del duque de Villahermosa desde Lisboa, donde sirvió durante 16 años en la capilla real, a Madrid, ya que hacían falta voces de tenor y contralto en la capilla real y, tras examinársele junto a Gaspar de Silva de Basconcelos, tenor, se le concedió la plaza ordinaria con voz de contralto más 300 ducados a pagar por la casa de Portugal.

Al mismo tiempo, era músico de cámara desde su nombramiento el 27 de mayo de 1630 y por memorial suyo del 11 de mayo de 1635 solicitaba que se le pagaran sus gajes por la capilla, ya que al recibirlos por la casa como músico de cámara tardaba mucho y como violón solo tañía algunas veces por la cuaresma en la capilla. La respuesta fue positiva para sus intereses. Se le concedieron otras mercedes, como la de un oficio de escribano de la India y Mina en 1629, que vacó en Lisboa por muerte de Antonio Caravalló, y, además, que pudiera mandar un sustituto al mismo, pues era necesaria presencia en el mismo, en virtud de ser de provecho su voz y destreza. Este oficio venía por dote de su mujer, doña Sebastiana Delgado, la cual había sido criada de doña Juana de Aragón, dama de la reina de Hungría (AGP, Personal, cajas 601/48 y 1016/2 y 7 y RC, caja 121/1).

### SUÁREZ CHACÓN, Don Antonio

Hijo del veedor de Aranjuez y teniente de la acemilería Lorenzo Suárez Chacón, heredaría ambos oficios de su padre al cesar en el servicio; en concreto, el primero el 5 de abril de 1647 (aunque no lo sirvió de forma efectiva) y el segundo a la muerte de su progenitor el 18 de septiembre de 1654. En este último oficio se desempeñaría hasta su muerte en octubre de 1672, siendo relevado por su hijo José. Dentro de su servicio destaca la jornada de las entregas, en que llevó el carruaje que sirvió al rey su casa. Igualmente destacado fue el servicio de su suegro, el secretario don Melchor de Vera, y de su mujer, que fue de la cámara de la reina (AGP, AG, leg. 628, carpeta de grefieres y Personal, caja 16825/4 y Reg. 14, f. 135v).



SUÁREZ CHACÓN, Don Lorenzo

Su vinculación al sitio real de Aranjuez fue muy temprana, pues desde joven ayudó a su tío Juan Suárez de Navarra en su oficio de contador y después de veedor. Su primer oficio como titular fue el de pagador en 1612 y luego el de mayordomo de dicho sitio real, que estaba vaco por la muerte de Gaspar Frías de Miranda, siendo nombrado el 31 de octubre de 1614. En dicho puesto se desempeñaría hasta que el 31 de enero de 1628 paso a ser contador del mismo lugar con 50.000 maravedís de gajes y 100 fanegas de trigo y cebada cada año.

No sirvió durante demasiado tiempo en dicho oficio, pues el 18 de junio del año siguiente pasó a ser veedor, ejerciendo como teniente de gobernador de Aranjuez del 23 de agosto de 1631 hasta que el 15 de septiembre siguiente tomo posesión del oficio don Diego de Zárate, así como también el 1 de junio de 1640 y el 21 de enero de 1641. El 6 de julio de 1646 se le concedió poder pasar el oficio a su hijo Antonio, lo cual sucedería el 5 de abril del año siguiente, cuando trocó el mismo por el de teniente de la acemilería que poseía Baltasar Molinet. Serviría en su nuevo destino hasta su muerte en marzo de 1654 (AGP, Personal, caja 1017/8 y Regs. 11, f. 424v, 12, ff. 314r y 377r, 13, ff. 22v, 85v, 86r y 117v, 14, f. 135v, 23, f. 154r y 24, ff. 35r, 158v y 168r; AGS, CSR, legs. 305, f. 200 y 307, f. 457).

SUÁREZ CHACÓN, Doña Luisa

Viuda de Horacio López, ayuda de destilador de las aguas de Aranjuez, el 20 de enero de 1623 se le concedió una merced de real y medio diario por su vida. Era sobrina de Juan Suarez de Navarra, el cual sirvió durante más de 40 años en oficios de contador y pagador, y hermana de Lorenzo Suarez Chacon, mayordomo de Aranjuez. Dicha merced le fue renovada en diversas ocasiones hasta la del 9 de noviembre de 1638, la cual fue la última (AGP, Regs. 12, f. 147v y 13, f. 264v).

SUÁREZ DE ACEVEDO, Juan

Maestro de cámara desde octubre de 1644, tras el fallecimiento de Lope Pereira, hasta finales de 1646, aunque el trabajo de las cuentas lo continuó durante 1647 (AGP, Personal, caja 1016/48).

SUÁREZ DE ACUÑA, Don Carlos

Cantor tenor de la capilla española desde el 1 de enero de 1608, unió a este oficio el de capellán de altar en 1611, ejerciendo ambos oficios hasta su muerte el 23 de marzo de 1622 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 355 (JUÁREZ, Carlos) y 634].

SUÁREZ DE BARRIONUEVO, María

Pensionada por ser viuda del doctor Muñoz, médico de familia, percibiría sus gajes desde el segundo tercio de 1639 hasta el final de 1645.

## Apéndice I: *La casa del rey*

### SUÁREZ DE CARVAJAL, Don José

Gentilhombre de la casa desde fecha posterior a 1615 hasta su muerte en octubre de 1631, tras haber renovado su juramento en el oficio el 13 de mayo de 1622 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 634].

### SUÁREZ DE GÓNGORA, Don Antonio

Se le asentó como paje el 1 de agosto de 1645 (AGP, Personal, caja 1017/26).

### SUÁREZ DE MENDOZA, Sebastián [VII conde de Coruña]

Provenía de una familia de notable servicio al monarca, ya que su abuelo, el conde don Lorenzo, fue virrey de Nueva España y del Perú en época de Felipe II, su padre don Bernardino sirvió en la guerra de Granada a su costa y su hermano, el conde don Lorenzo, sirvió en las jornadas de la Mármora y Cádiz. Él mismo, fue yerno del marqués de Caracena y caballero de Santiago, así como virrey de Navarra. Juró por mayordomo del rey a 24 de diciembre de 1628, aunque no entró en gajes hasta el 14 de mayo de 1643 por jubilación del marqués de Malagón. Serviría hasta su fallecimiento el 23 de septiembre de 1646, cuando era comisario de la media anata de las casas reales del rey y de la reina. Del mismo modo, fue gentilhombre de la cámara del príncipe Baltasar Carlos (AGP, AG, leg. 866, carpeta de 1640 a 1649, de mercedes, raciones y gajes; AHN, Consejos, legs. 4429, f. 131 y 4430, consultas de 1646, f. 36).

### SUÁREZ DEL CAMPO, Martín

Escudero de a pie de la casa de Castilla durante 1627 y 1628, fecha en que empezó a ejercer como aposentador de la caza de volatería y como catarribera. En ambos oficios permanecería hasta que fue jubilado en el primero el 26 de febrero de 1631, condición que retuvo hasta 1641 (AGP, AG, leg. 627 y Personal, caja 1017/1).

### SUÁREZ, Diego

Jardinero de la ribera de Valladolid desde el 1 de agosto de 1627 hasta el 31 de diciembre de 1628.

### SUÁREZ, Domingo

Cantor en la catedral de Santiago, el capellán mayor tuvo conocimiento de su voz y le mandó venir a Madrid. Allí, fue cantor de la capilla flamenca y cantor de la española desde el 1 de diciembre de 1634 hasta, al menos, el final de 1643, aunque sólo percibía gajes por su plaza de cantor de la capilla flamenca, que en 1641 se le duplicaron hasta los 6 reales diarios. Debido a ello, se le consignaron 150 ducados de pensión en el obispado de Astorga, aunque tuvo que protestar en diversas ocasiones, pues no los recibía. En 1664 se le aumentaron 200 ducados en la renta de las mesadas, en otros 100 en el mismo concepto el 20 de febrero de 1670 y 200 más el 24 de junio de 1674 (AGP, Personal, caja 1015/23 y RC, caja 121/1).

SUÁREZ, Francisco

Oficial de pastelero entre 1597 y 1605, pasó después a ser pastelero del rey, compatibilizando el puesto con el de pastelero de la casa de la reina. Por orden del duque de Alba del 31 de marzo de 1633, se le hizo merced de que pudiera pasar la merced que tenía de gajes, casa de aposento, médico y botica a su madre María de Agüera para poder ir a servir a Flandes o a otra parte.

Sin embargo, finalmente dicha merced fue para su hijo Juan Francisco, siendo nombrado Francisco cocinero de la servilleta el 12 de septiembre de 1633, oficio en el cual serviría hasta su muerte en enero de 1649. En el mismo, sus gajes ordinarios y extraordinarios, así como sus derechos de cocina, montaban a razón de 12 placas al día más 19 placas mensuales [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 633; AGP, Personal, caja 600/28].

SUÁREZ, Fray Diego

Rector de la parroquia de la villa de Calzada, el 1 de mayo de 1631 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad de la Orden de Calatrava, en lugar del doctor fray Juan de Ariño de la misma orden. Murió en Granada en el mes de octubre de 1634 (AGP, Personal, caja 1017/32 y Reg. 6151, f. 34r).

SUÁREZ, Fray Francisco

Nacido hacia 1580 en la villa de Garrovillas, era hijo del licenciado Diego Suárez y de doña Elvira González. Este predicador agustino adquirió un gran renombre en la corte, lo cual le permitió el 4 de junio de 1635 tomar posesión de una plaza de predicador de su Majestad, en la cual serviría hasta su muerte en 1659 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 460; AGP, Personal, cajas 7718/9 y 7720/6 y Reg. 6151, f. 37r).

SUÁREZ, Fray Francisco

Sevillano hijo de regidor de dicha ciudad, fue guardián de diversos conventos andaluces de su orden franciscana, además de lector de teología. El 12 de septiembre de 1632 tomó posesión de una plaza de predicador real sin gajes, en la cual serviría hasta, al menos, 1661, aunque con gajes desde 1637 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 461; AGP, Personal, caja 1015/34, RC, caja 87/3 y Reg. 6151, f. 34v).

SUÁREZ, Juan Francisco

Hijo del pastelero Francisco Suárez, el 30 de agosto de 1630 se le hizo merced de la plaza de fiambrero de la panadería de la reina vacante por muerte de don Luis de Cabrera y el ejercicio de ayuda de la frutería de la reina que lo servía por ausencia de Pablo de la Fresneda. Del mismo modo, cuando su padre pasó a ser en 1634 cocinero de la servilleta, percibió los 30.000 maravedís de ayuda de costa que tenía su padre hasta su muerte en una pendencia en julio de 1636 (AGP, Personal, caja 1016/8).

Apéndice I: *La casa del rey*

SUÁREZ, Luis

Reservado de la guarda amarilla desde el 1 de julio de 1649 hasta su muerte en enero de 1665.

SUÁREZ MARROQUÍN, Juan

Alabardero de la guarda amarilla desde el 2 de octubre de 1650 hasta su muerte a final de abril de 1678.

SUÁREZ PATIÑO, Don Francisco

El 19 de febrero de 1633 ocupó de forma interina la plaza de rey de armas que le correspondía a don Juan de Mendoza, que no la podía servir por ser menor de edad, y tras contraer segundas nupcias con la madre del menor, doña Ana Girón. Del mismo modo, fue ujier de cámara el 16 de junio de 1633, sirviendo en ambos oficios hasta su muerte el 22 de agosto de 1639, recibiendo los gajes de ese año su mujer como su testamentaria a 21 de marzo de 1640 (AGP, AG, caja 5646/1639).

SUÁREZ PATIÑO, Francisco

Perteneció a una familia de larga tradición de servicio al monarca. Así, su abuelo Juan Girón sirvió a Felipe II y Felipe III como ayuda de aposentador de palacio, su padre homónimo fue rey de armas y ujier de cámara de Felipe IV y sus hermanos fueron sumiller de la cava del rey y ayuda de la cava de la reina. Del mismo modo, era primo de Carlos Patiño, maestro de la capilla.

Heredó el oficio de ujier de cámara su padre el 13 de mayo de 1652, concediéndosele el 12 de septiembre de 1659 que pudiera pasar la plaza en su hijo mayor, Francisco Patiño de Aguilar, supliéndole la menor edad hasta que pudiera servirla. Serviría en el oficio hasta que el 22 noviembre de 1660 pasó a servir como ayuda de la cava, tras rechazarse su candidatura al oficio de mayordomo del estado de la boca, oficio en el que permanecería hasta su muerte en diciembre de 1669 (AGP, AG, leg. 644, carpeta de mayordomos de estado y Personal, cajas 763/35 y 796/20).

SUÁREZ, Pedro

Alabardero de la guarda tudesca desde julio de 1650 hasta el último tercio de 1661.

SUÁREZ, Pedro

Consta su servicio como carretero de la acemilería en julio de 1641.

SUÁREZ, Sebastián

El 12 de diciembre de 1622 se le hizo merced de un puesto de ayuda de la real cocina, que lo era ya del rey en tiempo que había sido príncipe (AGP, Personal, caja 1016/41).

SUÁREZ, Vicente

Músico de cámara desde que fuera nombrado en el oficio en Barcelona el 15 de junio de 1599, en 1632 nos consta como reservado en dicho oficio, reteniendo dicha condición

hasta finales de 1639 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 634; AGP, Personal, caja 1016/45].

SUBIRÓN, Juan de

Consta como pelotero en 1643, cuando envió un memorial al Bureo en el que exponía que sirviendo en el Retiro, el monarca le dio con una pelota en el ojo, dejándole ciego, habiendo tenido que gastar lo poco que tenía en curarse. En virtud de ello, el 15 de junio de pidió una ración, contestándosele “no ha lugar” (AGP, Personal, caja 1297/7).

SUBIZA, Joan de

El 14 de agosto de 1650 fue nombrado secretario de la Junta de obras y bosques, título que obtuvo gracias al fallecimiento de su anterior propietario, Agustín Maldonado, y a haber casado con María de Aguirre. Dicha mujer pertenecía a la cámara de la reina Mariana y tenía la merced de la futura sucesión para quien casara con ella. Se le concedieron 187.500 maravedís de ayuda de costa, el goce de propinas y limosnas y casa de aposento de 4.000 reales. Del mismo modo, el 7 de agosto de 1653 se le permitió viajar a Nápoles como secretario del conde de Castrillo, virrey en dicho reino, con retención de los gajes de la secretaría de obras y bosques. Posteriormente, fue secretario del Consejo de Indias (AGP, Regs. 14, ff. 261v-262v, 264v-266r y 353v y 15, f. 100r).

SUBIZA, Licenciado Martín de

Capellán de la guarda vieja y de la guarda a caballo desde el primer tercio de 1618 hasta el primero de 1632.

SUCHET DE QUIÑONES, Fray Bernardo

Nacido en Valladolid en 1594, era hijo del licenciado Fernando de Suchet y de Mariana Gales Medina Lasso. Fue religioso de la Orden de la Trinidad y efectuó varios servicios a la misma, tanto en la prelación como en regimientos de cátedras de teología y artes. Gracias a sus contactos clientelares, el 29 de marzo de 1643 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad por poder suyo don Diego de Herrera. En ella serviría hasta su muerte en Madrid el 15 de mayo de 1647 en el convento de la Santísima Trinidad de San Isidro (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 461; AGP, Personal, cajas 1019/1 y 7721/5 y Reg. 6151, f. 41r).

SUREDA Y VIVOT, Don Francisco de

Hijo mayor de don Francisco de Sureda y Vivot, natural de Mallorca, ingresó como paje del monarca hacia 1636 (AGP, Personal, caja 19/27).

SUREDA Y VIVOT, Don Miguel de

Paje desde el 6 de octubre de 1636 hasta abril de 1639, en que ciñó espada (AGP, Personal, caja 1019/29).

## Apéndice I: *La casa del rey*

SUSAÑA, Miguel de

Mayoral de las vacas de El Escorial durante, al menos, del 1 al 10 de diciembre de 1627 (BE, Libro de cuentas 187.IV.9, f. 185v).

SUTIL CORNEJO, Juan

Primo del ebanista de cámara del monarca Sebastián Cornejo, heredó su oficio a finales de 1638, aunque sin gajes, que pertenecían a Gregorio Navarro. Al fallecer este último en 1645, pasó a percibir los mismos. Del mismo modo, el 5 de diciembre de 1640, fue nombrado veedor y examinador del mismo oficio, sirviendo en ambas ocupaciones hasta su fallecimiento en 1653 (AGP, AG, leg. 651, carpeta de oficiales de manos y Personal, caja 1297/17).

SWEERTS, Manuel

De familia originaria de Amberes, nació en Valladolid en 1619. Debido a ello, marchó a Flandes para aprender la lengua y los oficios de armas con la intención de ser nombrado archero, cosa que consiguió cuando juró en manos del capitán Aerschot en Bruselas el 24 de diciembre de 1653. Se le señaló en la plaza del fallecido Cornelio Mertens y su descripción física en el momento de tomar posesión de la misma era la de un “moço alto, de buena estatura, pelicastaño y ojos pardos”. Sweerts serviría desde dicha fecha hasta su fallecimiento el 8 de noviembre de 1661 tras una larga enfermedad. Su herencia quedó para su madre, la octogenaria doña Francisca de Obregón (AGP, SH, cajas 166 y 170).

## T

TABIRA Y OSORIO, Don García de

Hijo de don Gonzalo Tabira Osorio y de doña Inés de Tejada y Reina, vecinos de Granada y naturales de la ciudad de Andújar, en memorial de 15 de octubre de 1640 alegaba los méritos de su casa, siempre al servicio del rey, para solicitar que se le concediese la plaza de paje, puesto que en la nueva reorganización se decía que debía haber 24 y en ese momento no había más que 16. Así, el 11 de noviembre de 1640, el rey ordenaba que se le recibiese y que sirviese en la próxima jornada que se iba a realizar. De esta forma, entró a servir en la casa de pajes el 8 de mayo de 1641, con 6 placas al día de gajes (AGP, Personal, caja 1020/18. Más información sobre el personaje en el apartado de los pajes en el capítulo de la caballeriza).

TABOADA, Antonio de

Se le contaba, aunque no sabemos para que oficio, para la provisión de mantas de la caballeriza ya desde 1643-1644, y de 1645-1646, de acuerdo a la “Relacion de lo que se debe del mantaje desde el año de 1641 hasta el año de 1646”. Como armero nos consta con seguridad en la de paja y cebada de 1647 a 1648 y de 1648 a 1649.

TABUADA, Sebastián de

Entró a servir en mayo de 1619 como ayuda de carretero o mozo de carros de la caballeriza, oficio que desempeñaría, al menos, hasta mayo de 1624 (AGP, Reg. 1444, f. 264v).

TABUENCA, Pedro de

Sangrador de su Majestad desde el 2 de mayo de 1609 hasta su muerte el 16 de diciembre de 1623 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 636].

TAEÑO, María

Viuda de Alonso de Huerta, difunto Superintendente de los jardines y huertas de Aranjuez, el 1 de noviembre de 1639 se le hizo merced de un real al día por su vida (AGP, Reg. 13, f. 292v).

TALAMIN, Gabriel

Alabardero de la guarda tudesca desde el segundo tercio de 1631 hasta el segundo de 1636 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual permanecería hasta su muerte en mayo del año siguiente.

TALAVERA, Andrés de

Ejerció como herrador interino de la guarda a caballo, en lugar del menor de edad Juan de Lozar, desde el primer tercio de 1620 hasta el primero de 1625. Cuando falleció Lozar en abril de 1628 retomó el oficio, esta vez como titular, que ya no abandonaría hasta su muerte en noviembre de 1638 (AGP, SH, caja 178).

TALAVERA, Bartolomé de

Sirvió en diciembre de 1642 como mozo de caballos de silla.

TALAVERA, Esteban Manuel de

Portero de cámara de la casa de Castilla desde 1626 hasta, al menos, 1650. Fue relevado en el oficio por su hijo homónimo (AGP, Personal, caja 1021/8).

TALAVERA, María de

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, mayo de 1643 hasta, al menos, junio de 1659.

TALAVERA, Pedro de

Portero de cámara de la casa de Castilla desde el 14 de noviembre de 1639 hasta 1650. Obtuvo el oficio tras relevar a su padre Baltasar Miguel, que lo ejercía desde 1609, y asistió a la crianza del infante don Carlos y de la emperatriz. El 31 de marzo de 1645 se le concedió poder pasar el oficio en uno de sus hijos (AGP, Personal, caja 1021/13; AHN, Consejos, legs. 4429, f. 41 y 4430, consultas de 1646, f. 114).

## Apéndice I: *La casa del rey*

TALAVERA SAAVEDRA, Andrés de

Portero de cámara de la casa de Castilla desde 1621 hasta su fallecimiento en 1625, nómina que percibieron sus herederos (AGP, Personal, caja 1021/16).

TAMAYO, Ángela

Pensionada por ser viuda del cirujano Antonio de Tavera, percibiría sus gajes desde el 22 de noviembre de 1650 hasta el final de 1652.

TAMAYO, Doctor Andrés

Su servicio al monarca se inició durante la jornada de la “Armada Invencible” para, posteriormente, ir a servir al Hospital Real. Cirujano de la casa real desde su juramento el 29 de diciembre de 1625, juró con la siguiente condición, “demás de acudir a curar el quartel que se le señalare como los otros cirujanos de la familia a de tener obligación de ayudar al licenciado Tamayo su padre en lo que toca a pasiones de orina y carnosidades”. Serviría en dicho oficio hasta su muerte el 2 de enero de 1653, ejerciendo el mismo oficio junto al Cardenal Infante en Flandes (AGP, Personal, caja 1021/32).

TAMAYO, Don Bernardo

Guardajoyas desde el 1 de septiembre de 1664 hasta, al menos, el final de 1673. Heredó el oficio de su padre Francisco Tamayo, aunque no serviría efectivamente en primera instancia, pues su menor edad su madre decidió que lo ejerciera don Francisco Manzano, quien se incorporaría al servicio efectivo el 3 de agosto de 1673 (AGP, Personal, caja 1298/13).

TAMAYO, Don Pedro

Ayuda de cámara desde el 11 de julio de 1665 hasta su muerte en abril de 1676 (AGP, AG, leg. 625, s. f. y Personal, caja 1021/40).

TAMAYO, Licenciado Andrés

Cirujano de la casa real desde, al menos, 1621, en que renovó su juramento ante Felipe IV, hasta el final de 1643.

TAMAYO Y VILLALTA, Don Francisco

Gracias a su matrimonio con doña Magdalena de Velasco, criada de la reina, consiguió ser nombrado guardajoyas del rey, sustituyendo a don Jerónimo de Zapata Villafuerte. Su servicio se prolongaría desde su nombramiento el 27 de marzo de 1653, jurando el 18 de julio, hasta su muerte en agosto de 1664, pasando el oficio a su hijo Bernardo (AGP, Personal, caja 1298/13).

TAPIA ALARCÓN Y LUNA, Don Rodrigo de

Hijo del licenciado Pedro Tapia, que murió después de 38 años de servicios habiendo sido decano del Consejo Real de Castilla y de los de la Inquisición y Cruzada, y de doña Clara de Alarcón y Luna, nació en Madrid en 1599 y se bautizó en la parroquia de



San Martín el 21 de septiembre. El 28 de abril de 1608 se le hizo merced del hábito de Santiago, Orden de la que llegó a ser alcalde perpetuo de Loja y señor de las villas de Villanueva y Serranos del Migar. Sirvió durante 6 años (1618-1624) como menino de la reina, para pasar en la última fecha a ser caballero del rey, sirviendo en todas las jornadas que se ofrecieron como fue la de 1626 a las Cortes de Aragón, la de 1630 a la de las entregas de la reina de Hungría hasta Trieste o la del socorro de Cádiz. En 1638 levantó una compañía de 228 infantes y la llevó a Fuenterrabía a su costa, sirviendo durante toda la campaña y recibiendo a la vuelta de esta una encomienda de 800 ducados. Todos estos servicios le llevaron a ser nombrado teniente de la guarda española, oficio que ejercería desde el 8 de mayo de 1646, en que sustituyó temporalmente a don Cristóbal de Gaviria, hasta el 23 de diciembre de 1648 en que partió como cabo de la guarda y primer caballero de la comitiva que se encaminó al Imperio para recoger a Mariana de Austria. A su vuelta a Madrid, continuó ejerciendo como caballero de la reina. Fue diestro en el manejo del caballo y rejonear un toro, como reflejó Lope de Vega en la dedicatoria que le hizo en su comedia del *Ingrato arrepentido*. Casó con doña María de la Puente Hurtado de Mendoza, pero no tuvieron sucesión (D. DE SOTO Y AGUILAR: *Tratado sobre las Guardas Españolas...*, *op. cit.*, f. 134v; V. HERRERO MEDIAVILLA: *Índice biográfico de España...*, *op. cit.*, ficha I, 939, 312-314; AGP, SH, caja 178 y Personal, caja 1022/24).

TAPIA, Don Antonio de

Alabardero de la guarda vieja desde el 1 de octubre de 1647 hasta que se le quitó la plaza al final de junio de 1649.

TAPIA, Don García de

Entró a servir como paje el 2 de febrero de 1623, desempeñando el oficio hasta que juró como costiller el 6 de febrero de 1624 y como gentilhombre de la casa el 29 junio 1624, en manos del duque del Infantado, mayordomo mayor, y en presencia del contralor. Su fulgurante carrera se truncaría con su prematuro fallecimiento en noviembre de 1627 (AGP, AG, leg. 638, carpeta de gentilhombres y Personal, caja 1022/21).

TAPIA, Don Juan de

Vecino de Madrid, era hijo de Gregorio de Tapia, secretario del Consejo de Órdenes en la de Santiago, y el licenciado Pedro de Tapia, hermano de su abuelo, siendo capellán del rey Felipe II había servido el oficio de secretario de la inquisición de igual manera que su bisabuelo, “siendo contino de la casa de Castilla en tiempos de comunidades defendió con gran disminución de su hacienda el saqueo del palacio real desta villa”. Por su parte, su bisabuelo sirvió en la casa de Catalina, hija de los Reyes Católicos.

Gracias a la genealogía familiar, fue gentilhombre de la casa desde su juramento el 5 de enero de 1623 hasta 1668, fecha en que se encontraba en Madrid (AGP, Personal, caja 1022/15).

Apéndice I: *La casa del rey*

TAPIA, Pedro de

Consta su servicio como acemilero en julio de 1641.

TARANTO, César

Cochero desde, al menos, enero de 1617 hasta septiembre de 1622, en que pasó a la reserva en dicho oficio, condición que retendría hasta, al menos, 1646 (AGP, Reg. 1444, f. 9v).

TARAZONA CEBALLOS, Don Luis de

Ujier de vianda del Cardenal Infante desde 1623 hasta su muerte, fue ayuda del guardamangier del rey desde el 23 de diciembre de 1644 hasta que en 1666 fue nombrado jefe de dicho oficio, tras haber servido como contralor en la jornada de la emperatriz de 1665, falleciendo en noviembre de 1673. El 14 de enero de 1670, al morir su hija, la reina le había concedido la media ración ordinaria de camino de médico de cámara que gozaba (AGP, Personal, cajas 545/9, 1023/13 y 16782/24).

TARDÍO OROZCO, Don Gonzalo

El 20 de agosto de 1665 tomó posesión de una plaza de capellán de Calatrava en su nombre y por poder suyo don Lorenzo Garnica de la misma orden. Ratificaría el juramento a 20 de enero de 1666 (AGP, Regs. 6145, f. 520 y 6151, f. 58v).

TASCÓN, Alonso

Jardinero de la ribera de Valladolid desde abril de 1633 hasta el 27 de junio de 1637.

TASSIS, Don Antonio de

Paje del monarca desde el 7 de abril de 1617 hasta el 6 de febrero de 1624, en que juró como costiller. Consta aún su servicio en dicho oficio en 1652 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 637; AGP, AG, leg. 638, carpeta de gentilhombres].

TASSIS, Don Francisco de

Gentilhombre de la boca desde, al menos, 1665 hasta su muerte en noviembre de 1680.

TASSIS, Don Juan de [Conde de Villamediana]

Correo mayor del rey de Felipe III, lo sería hasta su muerte el 21 de agosto de 1622. Fue también un reputado literato [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 638].

TASSIS, Don Pompeo de

Paje desde el 1 de mayo de 1601 hasta 1613, en que fue designado gentilhombre de la boca, oficio que conservaba en 1643 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 638].

TAVARA, Francisco de

Reservado de la guarda a caballo desde el 10 de noviembre de 1660 hasta su muerte en enero de 1680.

TAVARES, Jerónimo

Mozo de mulas de coche desde, al menos, enero de 1663 hasta, al menos, diciembre de 1664.

TAVARES, Manuel de

Esterero de la casa de la reina desde el 13 de junio de 1623, fue nombrado para que sirviese de esterero de esteras finas de Portugal sin gajes. El 25 de junio de 1627 fue recibido por esterero del rey, sirviendo en ambos oficios hasta su muerte el 24 de septiembre de 1652 (AGP, Personal, caja 1020/6).

TAVERA, Antonio de

A instancias de su suegro, el licenciado Tamayo, ocupó su plaza como cirujano del rey el 19 de agosto de 1643 y serviría hasta su muerte en julio de 1650 (AGP, Personal, cajas 1020/13 y 1023/56).

TAVÓN, Juan Jacomé

Maestro de voltear de los pajes desde 1588 hasta su muerte el 31 de enero de 1623 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 452 y 539; AGP, Personal, caja 589/5 y Reg. 568, s. f.].

TEJADA, Don Fernando de

Servía como caballerizo en enero de 1633, tal y como se desprende de una “Relación de las personas que sirven a Su Majestad en su real caballeriza para la reseña que se hizo por don Pedro de Arando veedor y contador della en primero de enero de 1633”. Debió servir más tiempo porque sabemos que por ausencia suya entró en 1645 Alonso de Revenga.

TEJADA, Juan de

Nieto de Francisco de Prabes, difunto veedor y contador de las casas reales de Valladolid, y de doña María Alvarado, el 26 de octubre de 1661 se le concedió que disfrutara de la merced de tres reales al día que tenía su abuela (AGP, Reg. 15, f. 130r).

TEJADA, Pedro de

Portero de sala y saleta desde 1582 hasta su muerte en septiembre de 1631 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 452 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 638-639].

Apéndice I: *La casa del rey*

TEJEDA, Antonio de

Catarribera en lugar y por jubilación de Antonio de Esquilache por cédula de 14 de diciembre de 1617. Asentó como cazador de la volatería en lugar y por jubilación de Sebastián Faría desde 6 de abril de 1619, sirviendo hasta su muerte en 1624 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 638; AGP, Personal, caja 1024/21 y Reg. 49, f. 116v].

TEJEDA, Dominga

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, mayo de 1643 hasta, al menos, junio de 1659.

TEJEDA, Jerónima

Viuda del cochero Manuel Luis, el 29 de marzo de 1659 se le dieron dos reales y medio de pensión por la caballeriza. En 1665 nos consta que gozaba ya de tres reales diarios.

TEJEDA, Manuel

Mozo de caballos de silla desde, al menos, mayo de 1624 hasta que en agosto de 1653 pasó a ser portero de la caballeriza, oficio en el que se desempeñaría hasta, al menos, junio de 1659.

TEJEDOR, Alonso

El 28 de diciembre de 1644 se le nombró guarda a pie de límites de El Pardo (AGP, Personal, caja 1024/24).

TEJEDOR, Bartolomé

Portero de cámara de la casa de Castilla desde 1643, sirviendo por los hijos menores de Diego Vicente hasta 1648 y de ahí hasta 1672 con el título en propiedad (AGP, Personal, caja 1024/26).

TEJEDOR, Gregorio

Guarda a pie de El Pardo desde el 19 de julio de 1644 (AGP, Personal, caja 1300/2).

TEJEDOR, Isidro

Montero de ventores en lugar de Bartolomé Esteban desde su asiento hecho el 15 de junio de 1653 hasta que en 1673 se le concedió una plaza de montero de ayuda sin gajes (AGP, AG, leg. 649, carpeta de mozos de ventores, Personal, caja 1300/3 y Reg 52, f. 185r).

TEJEDORA, Isabel

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV.

TEJERIZO, Isidro

Maestro mayor de las obras de carpintería de los Reales Alcázares de Sevilla desde 1650 hasta 1657, en que abandonó el oficio tras un fuerte enfrentamiento con el maestro mayor Sebastián de Ruesta (A. MARÍN FIDALGO: *El Alcázar de Sevilla bajo los Austrias*, op. cit., vol. II, pp. 666-667).

TEJO, Pedro

Mayoral de los bueyes y camellos de trabajo de Aranjuez desde el 23 noviembre de 1664 hasta su muerte el 24 de abril de 1679.

TEJOS, María de

Pensionaria de la caballeriza, al menos, en 1665.

TELLADO, Juan Bautista

Alcaide y guardamayor de El Pardo desde su juramento el 21 de mayo de 1621 hasta su fallecimiento en 1622. Con anterioridad, había sido guardamayor del bosque y casa de Valsain (AGP, Personal, caja 16919/53 y Reg. 12, ff. 68v-69r).

TELLES, Hernán

Gentilhombre de la boca desde el 22 de abril de 1622 (AGP, Personal, caja 495/13).

TÉLLEZ DE ESPINOSA, Francisco

Fue recibido como paje el 25 de septiembre de 1621, jurando por costiller el 6 de febrero de 1624.

TÉLLEZ, Doña Andrea

Viuda de Pedro García, difunto superintendente de las huertas de Aranjuez, el 28 de julio de 1638 se le hizo merced de dos reales al día por su vida (AGP, Reg. 13, f. 250r-v).

TÉLLEZ GIRÓN, Don Alonso

Arcediano de Huete y canónigo de la catedral de Cuenca, fue sumiller de cortina y oratorio de la capilla desde el 23 de diciembre de 1625 hasta, al menos, el final de 1643.

TÉLLEZ GIRÓN, Don Alonso [Conde de Montalbán]

Juró por mayordomo del rey el 7 de febrero de 1624, aunque no gozaría de gajes hasta el 1 de enero de 1632, los cuales se le pasaron a pagar por la casa de Castilla desde el 1 de junio de 1647, fecha en que fue reservado en su oficio en Borgoña. Retendría dicha condición hasta su fallecimiento en Madrid a 20 de junio de 1666 (AGP, Personal, caja 695/21).

TÉLLEZ GIRÓN ENRÍQUEZ DE RIVERA, Don Juan  
[Duque de Osuna, III marqués de Peñafiel]

Gentilhombre de la cámara desde su juramento el 22 de abril de 1619 en Móstoles, cuando aún era III marqués de Peñafiel. Renovó su juramento en 1646 y falleció siendo

Apéndice I: *La casa del rey*

virrey de Sicilia [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 639; AGP, Personal, cajas 774/7 y 804/20].

TÉLLEZ, María

Viuda del secretario Diego Maldonado, recibiría 200 ducados de pensión desde 1634 hasta su muerte en septiembre de 1646.

TELLIER, Pedro le

Arquero de corps desde el último tercio de 1631 hasta el segundo de 1635.

TELLO DE SANDOVAL, Don García

Consta su servicio como caballerizo en enero de 1633 (Más información sobre el personaje en el capítulo dedicado a los caballerizos de la caballeriza).

TELLO, Don Francisco de

Consta su servicio como costiller desde el 6 de febrero de 1624 hasta 1652 (AGP, AG, leg. 638, carpeta de gentilhombres).

TELLO, Don Miguel

Sirvió durante 20 años al marqués de Gelves hasta que este falleció, destacando su intervención en el tumulto y sedición de México. Estos servicios le supusieron una plaza de escudero de la guarda a caballo que serviría desde, al menos, el segundo tercio de 1635 hasta su fallecimiento en el segundo tercio de 1650. Su mujer, doña Úrsula de Robledo, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 180).

TELLO, Juan

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de agosto de 1593 hasta agosto de 1606 en que pasó a servir en la guarda vieja, en la cual permanecería hasta que el 1 de marzo de 1623 fue ascendido a cabo de escuadra de dicha guarda. Tello permaneció en dicho oficio hasta su muerte en octubre de 1626.

TEMARIS, Juan Bautista [Bautista Otmans]

Alabardero de la guarda alemana desde el segundo tercio de 1604 hasta agosto de 1623 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta ser reservado en el primer tercio de 1637. Temaris permanecería en la reserva hasta su muerte en enero de 1643.

TEMPORAL, María

Viuda de Pedro de Brizuela, difunto aparejador de las obras de Segovia, el 16 de enero de 1633 se le hizo merced de dos reales al día por tiempo de tres años, la cual se le prorrogaría el 17 de junio de 1636 (AGP, Reg. 13, ff. 112v y 187r-v).

TEMPORAL Y POLO, Don Antonio

Contino de la casa de Castilla desde 1654 hasta, al menos, 1659.

TENDERO, Doctor Pedro

Catedrático de método en la Universidad de Valladolid, por muerte del doctor Canseco se le concedió la plaza de médico de obras y bosques de Valladolid, con obligación de visitar y curar a los religiosos de los conventos de San Diego de la Orden de San Francisco y religiosas franciscanas descalzas. Serviría hasta que fue relevado el 14 de junio de 1648 por el doctor Maroja, retornando al puesto Tintero al fallecer el doctor el 5 de julio de 1653. En esta ocasión serviría hasta principios de 1655 (AGP, Reg. 14, ff. 136v-137r, 192r y 352v).

TENDILLA, Juan de

Acemilero reservado con una merced de dos reales diarios desde, al menos, 1622 hasta su muerte el 21 de abril de 1625.

TENDILLA, Lucía de

Pensionaria de la caballeriza desde 1639 hasta, al menos, el final del reinado.

TENORIO “el Menor”, Cristóbal de

Hijo de Cristóbal de Tenorio, gracias a los servicios de su padre se le concedió una plaza de ayuda de cámara el 22 de agosto de 1651, pese a no tener la edad adecuada para servir. La alcanzaría el 31 de diciembre de 1661, sirviendo desde entonces de forma efectiva hasta su muerte el 21 de noviembre de 1688. Del mismo modo, el 19 de febrero de 1685 fue recibido como escribano de cámara tras la muerte de Nicolás de Hontañón (AGP, AG, leg. 625, carpeta de ayudas de cámara y Personal, caja 758/5).

TENORIO VILLALTA, Cristóbal de

Ayuda de cámara desde su juramento el 7 de enero de 1623 hasta el 4 de enero de 1639, sirviendo su hijo homónimo en el mismo oficio unos años después. En la última fecha pasó a ejercer como guardarropa, oficio en el que permanecería hasta ser nombrado secretario de cámara, para suceder a Pedro de Torres, el 5 de febrero de 1653 y gozando de gajes de ayuda de cámara. Su servicio se prolongaría hasta finales de fin septiembre de 1655 que murió. Por orden del 14 de mayo de 1625 gozaba de 400 ducados de pensión por la cámara (AGP, AG, leg. 866).

TERÁN, Domingo Félix

Soldado de las guardas viejas de Castilla desde 1647, hidalgo y maestro de hacer coches, fue alabardero de la guarda tudesca desde abril de 1658 hasta su despedida en junio del año siguiente. El motivo de dicha despedida era su voluntad de conseguir una plaza supernumeraria en la guarda amarilla, ya que él era español, pero el capitán Aragón no lo permitió, por lo que fue readmitido en el servicio de la tudesca en el primer

Apéndice I: *La casa del rey*

tercio de 1661, sirviendo esta vez hasta una nueva despedida en febrero de 1662 (AGP, SH, caja 175).

TERÁN, Manuel Felipe

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de septiembre de 1641 hasta su muerte en enero de 1654.

TERÁN Y MONJARAZ, Don Juan de

Mayordomo del estado de la cámara desde el 19 de octubre de 1664 hasta que el 10 de julio de 1665 pasó a servir como ayuda de cámara, oficio en el que serviría hasta juró como secretario de cámara del rey el 3 de febrero de 1677. Ocuparía el mismo hasta su muerte el 10 de febrero de 1689. Era caballero de Santiago (AGP, AG, legs. 625 y 633 y Personal, caja 1027/4 y 13).

TERÇA, Don Francisco de

Gentilhombre de la casa desde el 13 de julio de 1599 hasta su muerte el 2 de enero de 1633. Fue, igualmente, gentilhombre de la casa de Sus Altezas de Saboya [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, op. cit., vol. II, p. 640].

TERIA NAVARRO, Don Fernando de

Prebendado en la santa iglesia de Córdoba, el 30 de enero de 1636 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad de la corona de Castilla, en la cual serviría hasta su muerte en la ciudad califal a finales de 1639 (AGP, Reg. 6151, f. 38r).

TERRAZAS, Gabriel de

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de agosto de 1654 hasta que renunció en agosto de 1661.

TERUEL Y QUESADA, Don Fernando

Hijo de don Antonio Teruel y de doña María de Quesada, naturales de la ciudad de Granada, fue recibido por paje el 24 de noviembre de 1653 y satisfizo la media anata el 5 de diciembre del mismo año (AGP, Personal, caja 1028/3).

TESSA, Francisco de

Literero reservado desde, al menos, mayo de 1621 hasta mayo de 1622, con 2.550 maravedís anuales.

TESTA, Don Constantino [Don Constantino de Vi]

El 30 de abril de 1638, satisfizo la media anata de la merced de paje del rey que se le había hecho por ser hijo del conde Fulbio Testa, embajador del duque de Modena. La merced era del año anterior y consta su servicio hasta, al menos, 1640 (AGP, Personal, caja 1028/8).



TESTAY, Pedro

Natural de Palermo, fue capellán de la corona de Italia desde el 28 de febrero de 1617 hasta su muerte en Madrid en enero de 1640, gozando desde abril de 1634 de un beneficio simple de 1.200 ducados en su tierra natal de Sicilia [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 640; AGP, Personal, caja 7789/12].

TÉVAR Y ALDANA, Fray Pedro de

Nacido en Los Reyes en Indias hacia 1588, estudió allí como teólogo y profesó como franciscano. En 1618 marchó a la corte en busca de mejora, aprovechando su parentesco con los asentistas reales de la familia de los Piquinotti. Las mercedes tardaron en llegar, pero, finalmente, el 22 de agosto de 1638 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, en la cual serviría hasta que murió en Madrid en 12 de noviembre de 1642 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 461; AGP, Personal, caja 7722/1 y Reg. 6151, f. 38v).

TEVES, Don Gaspar de [Marqués de la Fuente del Torno]

Gentilhombre de la boca nombrado por Felipe IV el 1 de febrero de 1623, al año siguiente marchó con el marqués de Leganés a los Países Bajos. Del mismo modo, consta como acemilero mayor desde, al menos, 1632 hasta 1646, cobrando 300 escudos de oro al año y siendo uno de los pocos que no cobraba con moneda de vellón. Su labor como embajador fue muy relevante, pues consta que en 1653 estaba en Venecia y en 1658 en el Imperio desempeñando dicha labor. Consta su permanencia en el oficio de gentilhombre de la boca hasta 1665 (AGP, Personal, caja 1028/19).

TEVES, Guillermo

Alabardero de la guarda tudésca desde el 1 de agosto de 1623 hasta su muerte en enero de 1637.

TEZA Y AZNAR, Licenciado Juan de

Capellán de altar y cantor de la capilla española desde el 1 de septiembre de 1615. El 3 de enero de 1643 se le jubiló “del servicio de altar enteramente y del servicio ordinario de cada día, excepto los días que su Majestad saliere en público de las fiestas extraordinarias que por nos se le mandase y con reservación de todos los gajes y distribuciones, casa de aposento y demás emolumentos”. Del mismo modo, el 1 de julio de 1651 se le incrementaron al doble los gajes que percibía por sus dos oficios. Falleció el 17 de diciembre de 1665 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 640-641; AGP, Personal, caja 1028/21 y RC, caja 167/4].

THIERRY, Alexandre

Archero de corps desde el segundo tercio de 1615 hasta su muerte el 6 de agosto de 1639 (AGP, SH, caja 161; su testamento, con fecha del 6 de octubre de 1627, en AHPM, Protocolo 4567, f. 1441).

Apéndice I: *La casa del rey*

THOMAS, Santos de

Cocinero mayor de la reina desde el 23 de enero de 1641, conforme a consulta de 19 de noviembre de 1644, tras fallecer esta, se decidió pasarle a cocinero de la servilleta, aunque subordinado a Francisco Suárez, “como lo estuvo Toribio de Agüera a Francisco Martín”. Constan sus gajes desde el 16 de diciembre de 1645 hasta su muerte el 13 de marzo de 1658 (AGP, Personal, caja 1300/20).

THROL, Juan

Alabardero de la guarda tedesca desde el último tercio de 1638 hasta agosto de 1642 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta el segundo tercio de 1662. En esa fecha fue reservado, manteniendo dicha condición hasta el último tercio del año siguiente en que se le devolvió al servicio activo con plaza aventajada. Throll serviría en su antigua plaza hasta el final de 1680.

TIBURCIO, Don Francisco de

Portero de cámara desde 1654 hasta 1663 (AGP, Personal, cajas 1028/32 y 1044/29).

TIEDRA, Juan de

Tambor de la guarda amarilla desde el 1 de febrero de 1613 hasta final de marzo de 1629 en que pasó al mismo oficio en la guarda vieja, en cuyo ejercicio serviría hasta su muerte al final de septiembre de 1635.

TIEDRA, Mateo de

Tambor de la guarda amarilla desde el 10 de abril de 1625, en que sustituyó a Juan de Cardona que había abandonado la guarda, hasta su muerte en marzo de 1631.

TINEO, Alonso de

Catarribera desde el 26 de abril de 1613 hasta 1622, en que su vacante fue provista en Francisco de Caravantes [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 643; AGP, AG, leg. 355 y Personal, caja 1300/9].

TINOCO, Damián

Mozo de caballos de silla desde julio de 1641 hasta, al menos, junio de 1659.

TIRSO, Juan de

Mozo de mulas de coche desde, al menos, abril de 1654 hasta, al menos, abril de 1655.

TOBAR, Don Juan de

Paje desde el 19 de octubre de 1612 hasta el 15 de julio de 1620, día que juró por costiller. Serviría hasta su muerte en 1640 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 649].

TOBES, Domingo de

Mozo de caballos de coche desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, junio de 1658.

TOBÓN, Santiago

Mozo de caballos de coche desde octubre de 1663 hasta, al menos, diciembre de 1664.

TOCADOS, Doña Melchora de

Viuda de Agustín Ruíz, difunto aparejador de las obras reales de Aranjuez, el 3 de diciembre de 1638 se le hizo merced de dos reales al día por su vida, de los cuales gozaría hasta su muerte a finales de abril de 1669 (AGP, Reg. 13, f. 265r).

TODO EL MUNDO, Adán de

El 15 de octubre de 1632 fue recibido por dorador de la real casa (AGP, Personal, caja 1029/37).

TOLEDANO, Andrés

Ordinario de Aranjuez desde 1597, desde 1621 sería también el encargado de traer el regalo cada semana. Serviría hasta su muerte en 1633 (AGP, Personal, caja 1029/41 y Regs. 12, ff. 168v y 272r y 13, ff. 4r, 71v, 72r y 130r).

TOLEDO, Ángelo de

Lacayo desde el 25 de noviembre de 1622 hasta su muerte en julio de 1636.

TOLEDO, Catalina de

Viuda de Juan Gómez, ordinario de Aranjuez, el 29 de agosto de 1665 se le concedió un real diario por su vida, subrogándola en su hija Josefa Martina Gómez por real cédula de la reina gobernadora de 1 de octubre de 1666.

TOLEDO, Don Antonio de [Señor de la Horcajada]

Gentilhombre de la boca desde, al menos, 1613 hasta, al menos, 1624 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 643].

TOLEDO, Francisco de

Mozo entretenido de la sausería desde 1625 hasta que el 6 de abril de 1630 fue promocionado a mozo de oficio en la misma, aunque únicamente con los gajes de entretenido. En dicha posición se desempeñaría hasta que el 18 de febrero de 1652 fue promocionado a ayuda del mismo oficio, puesto en el que serviría hasta su muerte en marzo de 1660.

Del mismo modo, el 20 de agosto de 1640, se le hizo merced del título de guarda de El Pardo de los límites de premática. Se le nombró por los problemas y violaciones de los límites e incumplimiento de la prohibición de cazar y pescar. Serviría en dicho oficio

## Apéndice I: *La casa del rey*

hasta el 23 de noviembre del mismo año. El 20 de septiembre de 1634 se le había hecho merced de una plaza de guarda en Aranjuez, pero no llegó a estar asentado nunca por no haber vacante (AGP, AG, leg. 649, carpeta de mozos de oficio de la cava, Personal, caja 1030/19 y 21 y Regs. 13, f. 81r y 26, f. 23r).

TOLEDO, Francisco de

El 27 de mayo de 1660, se le concedió el título de aparejador y maestro de Obras de Aranjuez, por jubilación de Diego Agudo. No serviría durante demasiado tiempo, pues falleció a finales del año siguiente, dejando por viuda a María Ramírez de Arellano, y con ella a tres hijos. Le sucedió en su lugar Pedro Díaz Mejorada (AGP, Reg. 15, ff. 79v y 137v).

TOLEDO, Fray Juan de

Nacido en Madrid en 1601, era hijo del secretario de la emperatriz María. Profesó muy joven en Guadalupe como jerónimo y fue catedrático en casi todos los colegios de su orden, llegando a ser general de la misma. El 29 de marzo de 1651 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad en su lugar el doctor francisco López de Mena, capellán de Castilla, en virtud del poder que para ello tuvo otorgado en esta villa de Madrid dicho día mes y año por ante Carlos Pablo escribano. Presentado como obispo de Guanmanga, renunció al mismo, aunque en 1659 sí que aceptó el de Canarias, donde fue, además, capitán general y presidente de la audiencia durante unos meses en 1666. Ascendió a la iglesia de León, donde fallecería en abril de 1672 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 461; AGP, Personal, caja 7723/5 y Reg. 6151, f. 46v).

TOLEDO, Gaspar de

Escudero de la guarda a caballo desde el 28 de noviembre de 1641 hasta su muerte en mayo de 1658.

TOLEDO, Juan de

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de junio de 1658 hasta que fue borrado en agosto de 1670.

TOLEDO, Juan de

Sirvió interinamente el oficio de aparejador de Aranjuez, en virtud de nombramiento de 14 de mayo de 1639 por muerte de Agustín Ruiz, que lo era en propiedad, y lo continuó hasta 4 de septiembre de dicho año, en que por estar enfermo se nombró interinamente a Diego Agudo.

TOLEDO, Lorenzo de

Espartero del monarca desde 1656, en que sustituyó al fallecido Francisco Gómez. Esteró el Alcázar, el Palacio del Pardo y el convento de los Capuchinos, así como San

Lorenzo El Real y Valsaín. Consta servicio hasta, al menos, 1664. Era también esterero de la casa de la reina y esterero de la caballeriza (AGP, AG, leg. 631, carpeta de esparteros y Personal, caja 1030/33).

TOLEDO OSORIO, Don Fadrique de

[VII marqués de Villafranca, II marqués de Villanueva de Valdueza]

Juró como gentilhombre de la cámara el 8 de julio de 1665 y continuó sirviendo durante el reinado de Carlos II. Fue general de las galeras de Sicilia y Nápoles, haciéndose buenos en 1671 los gajes del periodo que estuvo ausente de la corte. Comendador y Trece de Santiago por merced de Felipe IV en cumplimiento de la que había hecho a su padre (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago*, *op. cit.*, vol. I, pp. 34-36. Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

TOLEDO OSORIO, García de [VI marqués de Villafranca]

Trece de Santiago, de los Consejos de Estado y Guerra de Felipe IV, sucedió a su suegro, Rodrigo de Mendoza, conde de Saldaña, por merced de Felipe IV como comendador de los bastimentos de León. Fue gentilhombre de la cámara desde 1639 hasta que falleció en enero de 1649 sin haber tenido hijos, por lo cual su casa pasó a su sobrino Fadrique de Toledo Osorio (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago*, *op. cit.*, vol. II, pp. 434-435; AGP, Personal, caja 1095/14).

TOLEDO, Tello de

Fue recibido como paje el 22 de septiembre de 1621. Parece haber servido hasta el segundo tercio de 1624.

TOLEDO Y MENESES, Don Juan de

Caballero de Alcántara, serviría en el ejército en jornadas tanto de mar como de tierra durante más de 40 años, particularmente en Flandes. Del mismo modo, fue corregidor y capitán de Ronda, Marbella y Salamanca, hasta que el 11 de julio de 1628 se le hizo merced del oficio de gobernador de Aranjuez con 600 ducados de salario, más 200 fanegas de trigo y 200 de cebada anuales. Serviría en dicho oficio hasta su muerte en 1631 (AGP, Regs. 12, f. 348v y 13, f. 62v).

TOLEDO Y MERCADER, Don Juan de

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de octubre de 1632 hasta su renuncia en febrero de 1650. Estuvo preso durante 9 meses desde finales de 1636 hasta junio del año siguiente en que reclamó al Bureo y se le dejó trocar la prisión en arresto domiciliario (AGP, SH, caja 180).

TOLIBAR, Jacinto

Mozo de mulas de coche desde, al menos, enero de 1663 hasta, al menos, diciembre de 1664.

Apéndice I: *La casa del rey*

TOLLONSON, Pierre de

Archero de corps desde, al menos, el último tercio de 1584 hasta que fue reservado a finales de 1604 con plaza de tres reales y medio, permaneciendo como tal hasta su muerte el 30 de octubre de 1631 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 644].

TOLOSA, Luis de

Guarda montado de límites de El Pardo desde 12 de abril de 1653 hasta abril de 1655, volviendo a ejercer el 8 de octubre de 1661 (AGP, Personal, caja 1030/31).

TOMÁS, Toribio

Consta como mozo de caballos de silla en junio de 1659.

TOMASA, Doña Josefa

Pensionada por ser hija de Manuela Laso, ama de cría de la señora infanta doña Margarita, y viuda de Domingo Escudero, sotayuda de la tapicería, consta como pensionada con 4 placas diarias desde el principio de 1663 hasta, al menos, el final de 1665.

TOMÉ, Ana

Viuda de Gabriel Blanco, zorrero de los bosques de Aranjuez, el 30 de abril de 1637 se le hizo merced de medio real al día por su vida por vía de limosna. El 29 de septiembre de 1661 se le concedió que dicha merced se le pagara por las nóminas (AGP, AP, Aranjuez, caja 14131 y Regs. 13, f. 206v y 15, f. 129v).

TOMÉ, Domingo

Mozo de caballos de coche desde, al menos, diciembre de 1627 hasta, al menos, junio de 1628.

TOMEU, Lucas

Portero de cadena de la casa de Castilla desde 1645, en que asentó en lugar de Manuel Zorrilla, hasta 1663, fecha en que fue nombrado agente de la caza de montería en el ínterin en que tomaba estado una hija de Joseph Sendín de Peramato, sirviendo hasta 1665 (AGP, Personal, caja 1031/14).

TORDESILLAS, Don Diego de

Percibía nómina en la casa de Castilla en 1642, aunque no sabemos en concepto de qué, si bien se encontraba dentro de los oficios.

TORDESILLAS CEPEDA Y TORRES, Don Rodrigo de

Hijo de don Antonio de Tordesillas Cepeda, regidor de Segovia, contino de Castilla y tesorero del alcázar de Segovia, heredó el último título de su padre con 7 años de edad por cédula del 12 de agosto de 1579. Fue caballero de Santiago, regidor y procurador de Cortes por Segovia, corregidor de Cuenca y Huete (1608), Jaén y Andújar

(1614) y contino de la casa de Castilla desde 1619. En su menor edad, el conde de Chinchón intentó quitarle la tesorería, pero se mantuvo en la misma hasta su fallecimiento en 1645 [A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Alcaides, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia, op. cit.*, pp. 149-150; J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 644; AGP, Personal, caja 1301/9].

TORDESILLAS CEPEDA Y VEGA, Don Jerónimo de

Hijo de don Rodrigo de Tordesillas Cepeda y Torres, en 1645 heredó de su fallecido padre los oficios de contino de la casa de Castilla y de tesorero del alcázar de Segovia, manteniendo ambos hasta su muerte en diciembre de 1673. Caballero de Calatrava, fue superintendente general de milicias de Castilla y regidor de Segovia (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Alcaides, tesoreros y oficiales del Alcázar de Segovia, op. cit.*, p. 150; AGP, Personal, caja 1032/10).

TORO, Bernabé de

Fue barrendero de cámara, con unos gajes de dos reales y medio al día, desde, al menos, 1625 hasta que fue reservado en febrero de 1648, condición que retuvo hasta su muerte el 13 de diciembre de 1655 (AGP, Personal, caja 1033/18).

TORO, Doña Ana María de

Mujer de Pierre Dimas van Wissenacken, a la muerte del marido se le concedió disfrutar de la mitad de los gajes de una plaza en la guarda de corps, compartiéndolos con doña Jerónima de Rivera, mujer del también fallecido furrier Diego Felipe Wissenacken. Disfrutaría de los mismos hasta el último tercio de 1641 en que pasó a cobrar los gajes enteros tras fallecer Jerónima de Rivera. Disfrutaría de dicha prebenda hasta su muerte a finales de 1678.

TORO, Felipe de

Chirrionero de la furriera desde mayo de 1629 hasta septiembre de 1630.

TORO, Francisco de

Escudero de a pie desde su juramento el 2 de marzo de 1599 hasta 1641 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 644].

TORO, Martín de

Barrendero de cámara supernumerario por orden real, desde mayo de 1649 hasta 1653 en que pasó a tener plaza en propiedad, la cual conservó hasta su muerte el 27 de marzo de 1655.

TOROTE, Antonio

Mozo de caballos de coche, al menos, de enero a marzo de 1631.

Apéndice I: *La casa del rey*

TORRALBA, Bartolomé de

Criado de Su Majestad desde 1619, fue promocionado a cantor de la capilla española el 1 de marzo de 1623, sirviendo en dicho oficio hasta su muerte a final de julio de 1643. El 15 de junio de 1634 se le había doblado su plaza, al concedérsele una de cantor de la capilla de la casa de Castilla [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 644-645; AGP, Personal, caja 1033/41].

TORRALBA, Damián de

El 10 de septiembre de 1662 se le nombró por guarda a caballo de límites reales y de premática “por el tiempo que fuere voluntad de su Magestad” (AGP, Personal, caja 1033/44).

TORRALLA, Don Jacinto de

El 5 de abril de 1644, se le hizo merced de asentarle en la plaza de gentilhombre de la boca, en atención a sus servicios en “la reducion de la valle de Aran, y entrega del castillo de Leon, la antigüedad de su casa y que con ella ha perdido y dejado en Cataluña muchos vasallos y hazienda”. El 18 de mayo de dicho año satisfizo la media anata (AGP, Personal, caja 1033/53).

TORRE, Alonso de la

Catarribera desde 1642 hasta, al menos, 1647.

TORRE, Alonso de la

Sastre de la caza de la volatería desde 1636 hasta su muerte en 1648 (AGP, Personal, caja 1033/56).

TORRE, Alonso de la

Alabardero de la guarda tudesca desde marzo de 1655 hasta su despedida en septiembre de 1658. Fue readmitido en el servicio en noviembre de 1661, sirviendo esta vez hasta su fallecimiento en marzo de 1666.

TORRE, Bartolomé de la

Cazador del búho desde 1642 hasta 1646 (AGP, Personal, caja 1033/66).

TORRE, Doña María de la

Mujer de Francisco Pérez de Arezpi, el 1 de enero de 1662 se le concedió que gozara de tres reales al día, aunque no empezó a cobrarlos hasta 1666 por no tener constancia de que estaba viva. En esa fecha, se presentó en la corte.

TORRE, Francisca de la

Pensionada por ser la viuda del capitán Diego de Luz, ayuda de la cámara, se le concederían 10 placas diarias desde el 27 de abril de 1646 hasta diciembre de 1658 que murió.



TORRE, Francisco de la

El condestable le propuso, en segundo lugar, para ocupar la plaza de Eugenio Moino, pugna para la cual contaba con el apoyo de la marquesa de Velada, la marquesa de Salinas y los marqueses de San Román y Salinas. Ya servía en la montería como ayuda de montero en lugar de Juan García de la Vega, sin gajes ni emolumentos, desde el 26 de diciembre de 1634 hasta el 2 de junio de 1641, cuando se le dio plaza en propiedad de montero de lebreles. En ella serviría hasta, al menos, 1653 (AGP, Personal, caja 1304/5; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 68, 69, 71, 117, 118 y 351).

TORRE, Gaspar de la

Fue recibido por ayuda de oratorio de sus Altezas por dejación que hizo de la plaza Jusepe de Palomares el 1 de noviembre de 1625. Pasaría a ejercer dicho oficio en la casa del rey desde el 1 de mayo de 1648 hasta su muerte el 1 de diciembre de 1671. El 15 de enero de 1653 se le hizo merced de que gozase de una ración ordinaria por seis meses y después por la limosna, renovándose la merced por otros 6 meses el 26 de mayo de 1653 (AGP, Personal, caja 1034/1 y RC, caja 102, s. f.).

TORRE, Gaspar de la

Alabardero de la guarda amarilla desde el primer tercio de 1591 hasta el primero de 1592 en que abandonó la guarda. Fue readmitido el 1 de noviembre de dicho año en el puesto, sirviendo esta vez hasta diciembre de 1605 en que se le pasó a la guarda vieja, donde sirvió hasta el final de junio de 1615. No fue este su último oficio, pues en la última fecha pasó a la guarda a caballo donde permanecería hasta finales de 1623 en que, debido a sus numerosos años de servicio, se le concedió pasar a la reserva de la guarda amarilla a comienzos de 1624, manteniendo dicha prebenda hasta su muerte en marzo de 1627. El 16 de abril de 1610 se le habían concedido 100 ducados de pensión en Zamora para su hijo del mismo nombre pero, por el contrario, el 30 de enero de 1613 se le denegó una ayuda para la dote de su hija, en concreto licencia de 3.000 cueros que había solicitado [J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 459 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 645; AGS, CC, leg. 1025, s. f.; AHN, Consejos, lib. 174, f. 172r].

TORRE, José Alonso de la

Cantorcico de la capilla flamenca desde el segundo tercio de 1634 hasta que el 1 de agosto de 1642 fue promocionado a cantor tiple, oficio en el que serviría hasta su muerte el 21 de septiembre de 1668. En 1648 se le duplicó la plaza al concedérsele una de cantor de la capilla de la casa de Castilla. y el 27 de agosto de 1664 se le dieron 200 ducados de aumento (AGP, Personal, caja 1034/12).

TORRE, José de la [Jusepe de la Torre]

Procedente de una familia palentina, era hijo de Bernardino de la Torre y de doña María de Piña. Mozo de limosna de la capilla flamenca desde el 1 de julio de 1618 hasta su fallecimiento el 25 de julio de 1622. Igualmente, el 1 de marzo de 1622 había tomado

Apéndice I: *La casa del rey*

posesión de la plaza de capellán de su Majestad de la corona de Castilla [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 645; AGP, Personal, caja 7793/3 y Reg. 6151, f. 25v; AHN, Consejos, leg. 4422, f. 148].

TORRE, Juan de la

Mayoral de los camellos de Aranjuez hasta su muerte en 1639 (AGP, Reg. 13, f. 286v).

TORRE, Juan de la

Mozo de caballos de silla desde abril de 1607 hasta 1627, fecha en que fue reservado, condición que retuvo hasta, al menos, 1630 (AGP, Reg. 1443, f. 90).

TORRE, Juan de la

Jardinero ordinario del Jardín de la Isla de Aranjuez desde 1656 hasta su muerte en 1679.

TORRE, Jusepe de la

Catarribera de la caza de la volatería desde el 24 de julio de 1634, sustituyendo a Pedro Barragán, que se había jubilado, hasta 1661 (AGP, AG, leg. 627 y Personal, cajas 1034/13 y 1038/45).

TORRE, Lucas de la

Alabardero de la guarda amarilla desde el 29 de julio de 1600 hasta el segundo tercio de 1623 en que fue promocionado a la guarda vieja, plaza en la que permanecería hasta su muerte en julio de 1628. El 15 de mayo de 1610 recibió 100 ducados de pensión en Granada para su hijo Pedro (AHN, Consejos, lib. 174, f. 176v).

TORRE, Pedro de la

Guarda del bosque del Abrojo en Valladolid durante todo el año 1654.

TORRE, Pedro de la

Guarda que fue del real bosque y montes de El Pardo, en fecha que desconocemos, y Casa de Campo, oficio este último que ejerció desde, al menos, 1627 hasta, al menos, el 1 de enero de 1627 hasta que el 9 de noviembre de 1631 se le reservó con merced y limosna de dos reales al día (AGP, Reg. 12, f. 71r-v).

TORRE VALCÁRCEL, Juan de la

Clérigo presbítero y protomédico de la armada real del Mar Océano, el 3 de junio de 1663 se le concedió una plaza de médico de familia, con la particularidad de tener que asistir durante tres campañas más en la Armada. Tras servir en ella, comenzó a gozar de gajes el 23 de diciembre de 1669 y el 25 de marzo de 1677 juró como médico de cámara *ad honorem*, sin perder su plaza de médico de familia. En 1687 y 1689 solicitó ser reservado por su elevada edad, tenía 68 años, pero se le denegó (AGP, Personal, caja 1304/22).

**TORRE Y AYALA, Don Pedro de la**

Hijo de un regidor de la ciudad de Burgos y soldado en Flandes, su tío don Juan de Aranda fue caballero de Santiago y falleció en los Países Bajos siendo castellano de Gante, al igual que otros dos tíos suyos hermanos del dicho castellano. Igualmente, era sobrino del obispo de Ciudad Rodrigo y su hermano don Gabriel de la Torre fue caballero de Santiago y sirvió 24 años en Flandes en una compañía de caballos lanceros españoles. Él se dedicaría a las letras y a la iglesia, graduándose primero en cánones en la universidad para después ser arcediano de la Iglesia de Orense, pasando en otro su dignidad y quedando con 2.000 ducados de renta simple. El 31 de enero de 1636 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad de la corona de Castilla (AGP, Personal, caja 7798/8, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 38r).

**TORRE Y TOLEDO, Don Pedro de**

Consta servicio como gentilhombre de la boca el 23 de septiembre de 1643, fecha en que se le concedió licencia para ir a Navarra a asistir al conde de Oropesa, virrey de dicho reino (AGP, Personal, caja 1041/4).

**TORREJÓN, Francisco**

En 1659 asentó en lugar de su padre, Miguel de Torrejón y Velasco, como montero de lebreles, constando su servicio hasta 1665 (AGP, Personal, caja 1036/14).

**TORREJÓN Y VELASCO, Francisco de**

Casado con Juana Serrano y tío de la barrendera de la reina Juana de Torrejón y Velasco, sirvió a Felipe III durante 10 años como sobrestante de la leña que se daba en los corrales de la real casa del Pardo. Posteriormente, asentó como mozo de lebreles durante la minoría de edad de Gabriel Pérez de Guzmán y, tras la muerte de este último, se le dio el cargo en propiedad el 2 de junio de 1625. Solicitó en 1641 se le pasase el oficio a su hijo Miguel Torrejón y Velasco, natural de Fuencarral, pasando él a la jubilación con los gajes y emolumentos que gozaba. Dicha merced le fue concedida, constando su condición de reservado hasta 1647 (AGP, Personal, caja 1036/20 y Regs. 49, f. 129r y 51, f. 168v; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 45, 46, 47 y 200).

**TORREJÓN Y VELASCO, Miguel de**

Montero de lebreles dese 1641, heredando el oficio de su padre Francisco, hasta su muerte el 30 de junio de 1659 (AGP, Personal, caja 1034/18 y Reg. 51, f. 168v).

**TORRES, Alonso de**

Alabardero de la guarda vieja desde el 1 de agosto de 1656 hasta su muerte en febrero de 1659.

**TORRES, Bartolomé de**

Hijo de Pedro de Torres, maestro de terciopelos del rey, fue barrendero de las bóvedas hasta el 25 de febrero de 1655, en que pasó a ser barrendero de cámara en lugar

## Apéndice I: *La casa del rey*

de Alonso de la Sendra. En dicho oficio continuaría hasta que fue reservado el 3 de marzo de 1662, condición que retendría hasta su muerte el 18 de mayo de 1668. Solicitó durante su servicio tanto la plaza de tejedor de terciopelos de su padre como la de sotayuda de la tapicería infructuosamente (AGP, Personal, caja 1038/12).

### TORRES CAMARGO, Don Diego de

Caballero de Santiago, se le asentó en la plaza de armero mayor el 1 de septiembre de 1652, con el goce de 250 escudos de oro, que eran 100.000 maravedís al año, dos raciones de caballos al día y saca y media de paja al mes, además de 4 maravedís cada día para velas pagados por el furrier. El 14 de marzo de 1654, se ordenó que sirviese el oficio de maestro de la cámara por la menor edad y hasta que tomase estado doña Luisa Ferrer, hija de don Vicente Ferrer, gozando los honores y prerrogativas de sus antecesores. Serviría hasta 1659, cuando Agustín Espínola contrajo matrimonio con la hija de Ferrer. Por su parte, consta servicio como armero mayor hasta 1697. Estuvo casado con doña Catalina de Marbán, hija de Eugenio Marbán (AGP, Personal, caja 1039/46).

### TORRES, Carlos de

Contador de Aranjuez en el ínterin nombrado el 14 de septiembre de 1637, para suplir la enfermedad de Esteban de Liaño.

### TORRES, Cristóbal de

Cazador de la volatería desde 1643 hasta que fue reservado en 1650 (AGP, Personal, caja 1305/8).

### TORRES, Cristóbal de

Predicador del monarca desde que tomó posesión el 10 de enero de 1617 hasta que en octubre de 1634 se le hizo merced del obispado de Santa Fé [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 646].

### TORRES, Damián de

Alabardero de la guarda amarilla desde junio de 1620 hasta que dejó la plaza a finales de 1627 tras tener problemas con el teniente Verdugo, llegando el caso hasta el conde duque de Olivares que apoyó al teniente (D. DE SOTO Y AGUILAR: *Tratado sobre las Guardas Españolas...*, *op. cit.*, f. 94r).

### TORRES, Don Felipe de

Hijo del aposentador y ayuda de cámara Pedro de Torres y nieto de Francisco de Torres, ambos tapiceros mayores, gracias a ello el monarca le hizo merced de una plaza de ayuda de cámara para cuando tuviera edad por decreto de 5 de noviembre de 1649. Comenzaría a servir de forma efectiva en Madrid a 10 de abril de 1659. El 2 de octubre de 1664 fue promocionado al oficio de tapicero mayor, conservando su oficio anterior y sirviendo en ambos hasta que el 4 de julio de 1697 fuera nombrado secretario de la estampa

de su real cámara. En dicha ocupación permanecería hasta su muerte el 25 de marzo de 1693 (AGP, AG, leg. 625, s. f.).

TORRES, Don Jerónimo de

El 6 de octubre de 1647 tomó posesión el capellán don Diego de Ordaz, con poder y en nombre de don Jerónimo de Torres, de una plaza como capellán de su mismo hábito de Calatrava. Torres era rector de su colegio de Salamanca, en 1652 se le retiró la capellanía por estar demasiado achacoso para servirla (AGP, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 44v).

TORRES, Don Juan de

Secretario de la real caza de volatería desde 1655 hasta 1665 (AGP, Personal, caja 1038/55).

TORRES, Doña Isabel de

Viuda del doctor Damián Ruiz de Silva, oculista y algebrista de la casa real, el 22 de mayo de 1645 se le hizo merced del goce de la mitad de los gajes de su marido el 22 de mayo de 1645 (AGP, Personal, caja 934/30).

TORRES, Doña Ventura Teresa de

Hija del ministril Francisco de Torres, percibiría sus gajes desde, al menos, 1654 hasta, al menos, 1659.

TORRES, Felipe de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 16 de mayo de 1628 hasta el 1 de enero de 1633 en que pasó a la guarda vieja, donde serviría hasta su muerte en marzo de 1647. En 1629 sirvió a la reina de Hungría.

TORRES, Fernando de

Ayuda de cámara únicamente desde los inicios de 1644 hasta su muerte en agosto del mismo año.

TORRES, Francisco de

Ministril de la casa de Castilla desde el 3 de marzo hasta su jubilación en 1614, sirviendo en su lugar Antonio de Torres, condición que retendría hasta su muerte el 17 de agosto de 1623 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 461 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 647].

TORRES, Francisco de

Hijo del tapicero mayor Pedro de Torres, heredó el oficio, el cual serviría desde su juramento el 17 de septiembre de 1635 hasta su jubilación en 1663, condición que mantuvo hasta el final del reinado de Felipe IV gozando de unos gajes de 12 placas al día,

## Apéndice I: *La casa del rey*

más media para una lamparilla que debía arder en su oficio. Tanto él como su mujer gozaban de 700 ducados de pensión por la cámara, por sendas órdenes de 3 de septiembre de 1638 y 28 de mayo de 1639 (AGP, AG, legs. 866 y 917).

TORRES, Francisco de

Alabardero de la guarda amarilla desde noviembre de 1612 hasta el último tercio de 1649.

TORRES, Fray don Alonso de

El 21 de abril de 1631 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad de la Orden de Alcántara, en lugar de don fray Martín de Tribanquo de la misma orden. Falleció siendo prior del convento de Alcántara, al que acudió tras hacer dejación de su plaza en la capilla en 1635 (AGP, Reg. 6151, ff. 34r y 37v).

TORRES, Fray Facundo de

Nacido en Sahagún en 1570, fue uno de los benedictinos más importantes de su congregación durante los primeros años del reinado de Felipe IV. Llegó a ser general de la Orden en 1624 y el 18 de marzo de 1628 tomó posesión de la plaza de predicador de su Majestad, oficio que ejercería hasta que en 23 de junio de 1631 se le dió el arzobispado de Santo Domingo. Allí serviría hasta su muerte en 1640 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 461; AGP, Reg. 6151, f. 31v).

TORRES GUADALFAJARA, Juan de

El 27 de marzo de 1659 se le hizo merced del título de mayordomo del real sitio de Aranjuez por la merced de doña Josefa de la Peña, viuda del anterior mayordomo Gil Antonio Gutiérrez, que podía pasar el oficio en quien casase con su hija doña Úrsula Gutiérrez, lo cual hizo Juan de Torres. El 17 de septiembre del año siguiente, se le concedieron 30 ducados al año para gastos. Serviría hasta su muerte el 3 de noviembre de 1690, sucediéndole interinamente don Fernando de Torres Guadalfajara, con la mitad de gajes (AGP, Reg. 15, ff. 35r y 93r).

TORRES GUTIÉRREZ, Francisco de

Contino de la casa de Castilla desde el 1 de mayo de 1617 hasta 1633 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 649].

TORRES, Inés de

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, mayo de 1621 hasta abril de 1630, con 2.108 maravedís mensuales.

TORRES, Jerónimo de

El 21 de junio de 1632, se ordenaba que se asentase en los libros de la casa del rey al susodicho como ballestero de la caza, “que hera ballestero del señor ynfante cardenal y le a mandado reciuir su magd. para que lo sea suyo” (AGP, Personal, caja 1038/43).

TORRES, Licenciado Gaspar de

Natural de Honrrubia en Cuenca, era hijo de Jerónimo de Torres y de Ana de Moya. Asistente del conde de Castrillo, gracias a su intercesión consiguió ser nombrado capellán de Castilla, oficio que serviría desde el 30 de enero hasta abril de 1643 hasta que entró en el convento de los padres mostenses pocos meses después (AGP, Personal, caja 7800/9, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 40v).

TORRES PACHECO Y CÁRDENAS, Licenciado don Andrés de

El 4 de septiembre de 1647 se le concedió el título de alcalde juez de obras y bosques por promoción del doctor don Francisco de Quiñones. El 1 de diciembre de 1656 se hizo merced a Pedro de Cervantes de la sucesión en su oficio, aunque don Andrés de Torres ejercería hasta 1671, fecha en que fue promocionado al Consejo de Hacienda (AGP, Personal, caja 1305/4 y Reg. 14, f. 166r).

TORRES, Pedro de

Mozo de mulas de coche desde 1612, según un memorial enviado al rey el 22 de febrero de 1616, el año anterior, estando el rey en Valladolid, recibió en El Pardo la coza de una mula en el pecho, que le reventó unas venas. Desde entonces se le reservó, condición que retuvo hasta, al menos, mayo de 1642 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 648].

TORRES, Pedro de

Aposentador de palacio desde el 31 de enero de 1643 hasta el 7 de febrero de 1652, en que fue promovido a ayuda de cámara, oficio que conservó hasta su muerte el 2 de febrero del año siguiente. Del mismo modo, fue escribano de cámara desde 1650 hasta el 8 de febrero de 1652 y secretario de cámara desde esa fecha hasta su fallecimiento (AGP, AG, leg. 658, carpeta de secretarios de cámara).

TORRES, Pedro de

Tapicero mayor desde 1621 y ayuda del guardarropa cuando el 14 de septiembre de 1629 juró como ayuda de cámara del monarca, con el privilegio de retener ambos oficios. Sin embargo, en 1632 se le exigió que quedara únicamente con los de ayuda de cámara y de guardarropa, cobrando sólo los del primer oficio. Entre 1643-45 se le volvería a permitir disfrutar de los gajes de ambas por particular merced, cesando su servicio a finales de 1646. Por lo que respecta al oficio de tapicero mayor, por decreto del 17 de julio de 1635 se le hizo merced de que lo pudiera pasar en su hijo mayor Francisco de Torres. Pedro fallecería en febrero de 1652.

TORRES PITARQUE, Diego de

Maestro de gramática (latín) de los cantorcicos de la capilla flamenca desde el 1 de junio de 1618 hasta su muerte a final de agosto de 1655.

Apéndice I: *La casa del rey*

TORRES, Sebastián de

Mozo de trailla desde 1653 hasta su muerte en octubre de 1667 (AGP, Personal, caja 1039/30).

TORRES, Sebastián de

Alabardero de la guarda amarilla desde el primer tercio de 1628 hasta su muerte en mayo de 1650.

TORRES Y MIRANDA, Doña Nicolasa de

Plumajera de la caballeriza desde mayo de 1663 hasta, al menos, el final del reinado.

TORRES Y ROMÁN, Catalina de

Viuda de Melchor de Villarroel, pagador de Aranjuez, el 12 de febrero de 1660 se le hizo merced de 200 ducados de renta por su vida por vía de limosna. El 1 de septiembre del año siguiente, se le concedió un complemento a esa merced de 50 fanegas de trigo al año y el 23 de mayo de 1662 se pasaron los dichos 200 ducados a su hijo (AGP, Reg. 15, ff. 69r, 128r y 154r).

TORTORETI NAPOLI, Doctor don Vicente

Clérigo presbítero natural de Traina en Sicilia, era hijo del doctor Marco Antonio Tortoreti y de doña Susana Nápoli. El 15 de agosto de 1622 tomó la posesión de capellán de su Majestad de la corona de Italia. Fue el autor de un famoso libro sobre la capilla de los Austrias (AGP, Personal, caja 7793/7, RC, caja 85, s. f. y Reg. 6151, f. 26r).

TOSTADO, Fray Blas

Este calificador del Santo Oficio, nació en el seno de una familia humilde de Corral de Almaguer. De la Orden de nuestra señora del Carmen Calzado, entre sus méritos destaca que fue catedrático de prima en la universidad de Toledo. El 7 de febrero de 1665 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, en la cual serviría hasta su muerte el 22 de noviembre de 1676, enterrándose en su convento de Madrid (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, pp. 461-462; AGP, Personal, caja 7729/5 y Regs. 6145, f. 516 y 6151, f. 58r).

TOURTEAU, Alberto

Natural de Hainaut, fue sillero-guarnicionero desde la muerte de Gaspar Valea a finales de 1639 hasta, al menos, 1641 cuando solicitó que se le dieran gajes, ya que no los percibía porque estos quedaron para la viuda de Valea. Desconocemos la respuesta (AGP, SH, caja 167).

TOVAR, Don Sancho de

Gentilhombre de la boca desde 1660 hasta, al menos, 1665. Su residencia habitual era Valladolid.



TOVAR, Francisco de

Guarda de los bosques de Aranjuez hasta que se produjo su jubilación el 8 de agosto de 1660, conservando sus 20.000 maravedís de salario (AGP, Reg. 15, ff. 82v-83r).

TOVAR, Isabel

Hija del acemilero Juan Tovar, percibió una pensión de dos reales diarios desde, al menos, inicios de 1622 hasta, al menos, el final de 1628.

TOVAR, Jerónimo de

Portero del Consejo de Hacienda desde 1583, ejerció en dicho oficio en la Junta de obras y bosques desde 1608. Entre otras mercedes, destaca la que se le concedió el 14 de febrero de 1626 de que disfrutara del oficio por su vida y otra más, por lo que a su muerte a finales de 1637 le sucedió Antonio de Angulo, al cual él había designado (AGP, Regs. 11, ff. 172r y 665r, 12, ff. 127r, 148r, 187r-v y 320v y 13, ff. 16r, 46r, 83r, 112r y 233v).

TOVAR, Pedro de

El 25 de octubre de 1651 se le hizo merced de la plaza de sobreguarda de El Pardo por haber vacado, con 40 fanegas de cebada al año. En ella se desempeñaría hasta que el 30 de septiembre de 1658 pasó a ser guardamayor de la real casa y bosque de Valsaín. No disfrutó durante demasiado tiempo de su puesto, pues falleció a principios del año siguiente (AGP, Personal, cajas 1029/30 y 1305/27 y Regs. 14, ff. 312v-313r y 15, ff. 24r y 33v).

TOVILLA, Jerónima de

Cebadora de las aves del jardín desde el 22 de marzo de 1643 hasta su muerte el 20 de noviembre de 1663.

TRABADO, Luis

Mozo de caballos de silla desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, junio de 1658.

TRAPA, Alonso

Cochero desde enero de 1638 hasta, al menos, enero de 1645. En agosto de 1653 consta como pensionario, condición que retuvo hasta, al menos, junio de 1659 (AGP, Personal, caja 1042/16).

TRAPA, Domingo de

Sirvió en diciembre de 1642 como mozo de caballos de silla.

TRECEÑO, Francisco de

En 1647 asentó como cazador en lugar y por vacación de Andrés Crespo, sirviendo hasta 1672 (AGP, Personal, caja 1043/20 y Reg. 51, f. 166r).

Apéndice I: *La casa del rey*

TRECEÑO, Gaspar de

Catarribera desde 1656 hasta 1665 (AGP, Personal, caja 1043/22).

TRECEÑO, Juan de

Cazador desde el 25 de marzo de 1619, aunque servía desde el 6 de julio de 1618 en lugar de su padre Francisco de Treceño, consta su servicio hasta su muerte en 1654 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 650].

TRECHORRI, Domingo

Mozo de caballos de silla desde, al menos, enero de 1663 hasta, al menos, diciembre de 1664.

TRECHORRI, Pedro

Mozo de caballos de silla desde, al menos, junio de 1658 hasta, al menos, diciembre de 1664.

TREJO Y PANIAGUA, Cardenal don Gabriel

Cardenal, fue presidente del Consejo de Castilla desde el 23 de marzo de 1627, misma fecha en que pasó a formar parte de la Junta de obras y bosques. En ella serviría hasta que en 1629 el papa Urbano VIII le acudió a residir en su obispado de Málaga.

TRESTIRADAS, Gabriel de

Guarda de los reales bosques de Aranjuez hasta su muerte el 9 febrero de 1650.

TRESTIRADAS, Pedro de

Mayor de las cabras de Aranjuez hasta que el 17 de noviembre 1654 fue promovido a la plaza de ordinario de las huertas de dicho sitio real. En dicho oficio se desempeñaría hasta que el 31 de agosto de 1661 fue nombrado guarda de los bosques de dicho sitio real.

TRESTRIADOS, Ana de

Viuda de Domingo Martín, difunto guarda de los bosques de Aranjuez, el 18 de junio de 1635 se le hizo merced de un real al día por su vida (AGP, Reg. 13, f. 172r-v).

TREVIÑO, Juan

Mozo de oficio del guardarropa desde el 10 de abril de 1662 hasta, al menos, el final de 1665.

TREVIÑO, Sebastián de

Contino por albalá de 19 de septiembre de 1601, si bien no fue asentado en los libros hasta el 1 de noviembre de 1602, y hasta 1625 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 651].

TREXO Y MONROY, Don Francisco [Marqués de la Rosa]

Caballero de Calatrava, era un reputado soldado, así como hermano del cardenal de Trexo. Gracias a ello, en 1622 fue nombrado gentilhombre de la boca, oficio que serviría hasta, al menos, 1642. Del mismo modo, sirvió como corregidor de Burgos y dos veces en Málaga con aprobación de buen ministro al salir indemne de las tres residencias que sufrió (AGP, Personal, cajas 920/32 y 1044/1 y RC, caja 65/7).

TRIBALDOS DE TOLEDO, Don Francisco de

Ujier de cámara desde el 20 de abril de 1642 hasta su muerte en noviembre de dicho año (AGP, Personal, caja 1044/26).

TRIGO DE AGUILAR, Antonio

Mozo de la furriera desde su juramento el 5 de septiembre de 1625, el 30 de noviembre de 1629 nos lo encontramos ya como ayuda, oficio en el que serviría hasta su muerte en septiembre de 1637. Del mismo modo, fue escudero de la guarda a caballo desde el 1 de octubre de 1636 hasta su fallecimiento (AGP, Personal, caja 1044/36).

TRIGUEROS, Miguel de

Guarda montado de límites de El Pardo hasta 1633, el 12 de octubre de dicho año se ordenaba que se le despachase libremente 150 reales por cuenta de lo que “ha de auer por razón del tiempo que siruio la dicha plaza de guarda a razón de quatro reales y medio” (AGP, Personal, caja 1044/40).

TRINIDAD, Sor Bernardina Teresa de la

Religiosa en el convento de la Concepción de Fuensaldaña, era hija de Bernardino Cabrera Xirón, oficial de la contaduría de las obras de Valladolid. Tras la muerte de su padre, se le concedió un real diario de limosna que percibiría desde los inicios de 1658 hasta, al menos, el 31 de diciembre de 1665.

TRISTMAN, Gaspar

Archero de corps desde el último tercio de 1611 hasta que fue reservado durante el primero de 1638, reteniendo dicha condición hasta el primer tercio de 1650. En 1623 había viajado con el duque de Pastrana a Roma en su servicio [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 651].

TRUEBA, Licenciado don Vicente

Capellán de altar y cantor desde el 14 de abril de 1660 hasta que se fue el 18 de octubre de 1662.

TRUJILLO, Ana de

Viuda del acemilero Antonio Mayo, percibiría una merced de un real diario desde el 23 de diciembre de 1624 hasta, al menos, el final de 1628.

Apéndice I: *La casa del rey*

TRUJILLO Y CARRIÓN, Licenciado don Jerónimo de

El 29 de octubre de 1637, se le expidió el título de capellán de la capilla real de Aranjuez por muerte del licenciado Luis de Castro Montalbán y por la buena relación y servicios prestados por su familia: el licenciado Carrión, Cristobal Juan de Carrión, su hermano, y Sancho Ruiz de Carrion y Cristobal de Carrion, sus tíos. No sirvió demasiado tiempo, pues falleció a principios del año siguiente (AGP, Personal, caja 1046/18 y Reg. 13, f. 222v).

TRUXILLO, Doña Luisa de

Viuda del archero Pieter van Wissenacken, se le concedió una merced de un real cada día a contar por la limosna de la real capilla, merced que confirmaría Felipe IV.

TUEBECKEN, Gilles van

Archero de corps desde 1599 hasta el último tercio de 1626 en que fue reservado con plaza de 18 placas diarias, que conservaría hasta el segundo tercio de 1630. Con anterioridad, en concreto en 1609, se le habían concedido 15 escudos de entretenimiento en Flandes para que fuera a servir allí en los tercios, aunque no se le borró de la guarda. Parte del favor que recibió provino de su mujer, que había trabajado durante 16 años en la casa de la emperatriz. El 4 de octubre de 1610 intentó ampliar la merced y escribió un nuevo memorial para que se concediera a su hijo Francisco, de 10 años, una ventaja o plaza ordinaria en Flandes, aunque en esta ocasión se le denegó [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 652; AGP, SH, caja 167; AGS, Estado, leg. 1769, s. f.].

TURÇIO, Alberto

Alabardero de la guarda alemana desde, al menos, el segundo tercio de 1635 hasta su despedida en septiembre de 1638.

TURÍN, Alonso de

Mozo de caballos de silla desde, al menos, octubre de 1598 hasta que fue reservado en 1623, condición que retuvo hasta, al menos, marzo de 1627.

TURÍN, Mateo de

Servía como mozo de caballos de silla, al menos, entre marzo y diciembre de 1627.

TURRÓN, Juan

Consta como mozo de mulas de coche de mayo a diciembre de 1642.

TYROFFLE, Luis

Alabardero de la guarda tudesca desde el segundo tercio de 1642 hasta el primero de 1646. Francés, trabajó también como maese de hacer coches durante esos años (AGP, SH, caja 175).

U

UCEDA, Pedro de

Mozo de caballos de coche desde, al menos, enero de 1663 hasta marzo de 1664.

UDAIAGA, Catalina

Pensionada por ser la mujer del sangrador Juan Lozano, percibiría su ración desde el principio de 1647 hasta, al menos, el final de 1665.

UEBLE, Juan Ulrique

Alabardero de la guarda tudesca desde junio de 1646 hasta el último tercio de 1651 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta que en el último tercio de 1656 fue promocionado a cabo de escuadra. En dicho oficio permanecería hasta que en 1677 fue reservado con esos mismos gajes, manteniendo dicha condición hasta, al menos, 1683.

UGALDE, Doña María de

Viuda de Francisco de Potes, difunto maestro mayor de de las obras de Granada, el 9 de noviembre de 1637 se le hizo merced de dos reales al día por todos los días de su vida (AGP, Reg. 13, f. 223v).

UGARTE, Don Lope de [Don Lope de Huarte]

Procedente de una de las principales familias pamplonicas, sus padres fueron Joan de Ugarte y Antonia de Arrayça. Fue capellán del Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca y el 28 de abril de 1635 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad de la corona de Castilla, cuando era deán de la Iglesia de Santiago en la corona de Castilla. Serviría hasta su muerte en el mes de abril de 1644 en Santiago (AGP, Personal, caja 7798/4 y Reg. 6151, f. 36v).

UGARTE, Francisco de

Portero de cámara en la chancillería de Valladolid desde 1629 hasta 1637, habiendo asentado en lugar de Juan de Sabando. El 11 de junio de 1634 había solicitado, y se le había denegado, a la Cámara de Castilla que se le diera licencia para disponer de su asiento o nombrar a una persona que lo sirviera por 8 años al estar él sirviendo cerca de la persona del conde de la Roca (AGP, Personal, caja 1049/15; AHN, Consejos, leg. 4426, f. 94).

UGARTE, Francisco de

Portero de cámara en la chancillería de Valladolid desde su nombramiento el 5 de diciembre de 1655 hasta 1674, sirviendo por su tío del mismo nombre (AGP, Personal, caja 1049/58).

## Apéndice I: *La casa del rey*

UGENA, Alonso de

Vecino de Madrid, fue montero de lebreles desde el 5 de julio de 1601 hasta el 23 de julio de 1631, cuando se le acrecentó a montero de trailla de la real caza de montería en lugar de Pedro López de Arenas, hasta el 23 de febrero de 1641, fecha en la que falleció. El 17 de mayo de 1639 se le había hecho merced de que la plaza pasara a su hijo Antonio Miguel de Ugena a su muerte. Era su mujer Juana de la Vega, la cual solicitó se le hiciese merced de la casa de aposento que disfrutaba su marido [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 653; AGP, Personal, caja 1049/26; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 1, 30, 31, 174, 175 y 202].

UGENA, Antonio Miguel de

Montero de trailla de la real caza de montería desde 1641, tras fallecer su padre Alonso de Ugena del cual heredó el oficio, aunque ya se había concedido dicha merced en 1639. Serviría hasta 1643 (AGP, Personal, caja 1049/28 y 35; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 1. Su legitimación como hijo para poder ocupar el cargo del padre en *Ibid.*, doc. 176).

UGENA, Catalina

Viuda del acemilero Matías Henríquez, percibió una pensión de dos reales diarios desde, al menos, inicios de 1622 hasta el último tercio de 1623.

UGENA DE LA MEMBRILLA, Juan

Vecino de Esquivias, obtuvo una de las 10 plazas de montero de Aranjuez por título de 2 de junio de 1665.

ULAVI, Don Mateo de

Consta como cocinero de servilleta, al menos, el 16 de junio de 1643, fecha en que se le concedió la licencia que solicitaba para pasar 8 meses en Francia para así poder curarse (AGP, Personal, caja 1049/5).

ULIBARRI, Roque de

El 13 de agosto de 1656, se le nombró para que sirviese de portero de cámara por tres años, durante la menor edad de Miguel Calderón. Sin embargo, el asunto se prolongaría y nos consta aún su servicio en 1663 (AGP, Personal, caja 1049/49).

ULLOA Y BAZÁN, Don Jerónimo de

Caballero profeso de Santiago, fue comendador de la encomienda de Dos Barrios desde el 16 de noviembre de 1632 hasta su muerte en mayo de 1652. Del mismo modo, fue caballero de campo del rey desde el 6 de diciembre de 1632 hasta su muerte, aunque con gajes únicamente desde el 4 de junio de 1649 (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago*, *op. cit.*, vol. I, p. 125; AGP, Personal, caja 1050/11).

UMAÑA, Dionisio

Redero de la real caza de volatería, al menos el 22 de noviembre de 1651, cuando se le dieron 13.600 maravedís de vellón por diversas compras que había efectuado (AGP, Personal, caja 1050/19).

URBAN, Francisco

Alabardero de la guarda tudesca desde agosto de 1648 hasta su despedida en octubre de 1649.

URBIETA, Francisco de

El 21 de julio de 1644, exponía que era mozo entretenido de la frutería y que sus antepasados había servido en diferentes dependencias de la casa del rey, por lo que solicitaba que se le hiciese merced de la plaza de mozo de oficio de la frutería que estaba vaca por muerte de Íñigo García. Se mandó a consulta del Bureo, pero no se le concedió (AGP, Personal, cajas 496/46 y 1050/42).

URBINA, Ana de

Pensionaria de la caballeriza con dos reales diarios desde, al menos, enero de 1638 hasta, al menos, el final del reinado.

URBINA DE MIRANDA, Doctor don Francisco de

El 24 de diciembre de 1638 se le concedió el título de capellán de Aranjuez por muerte del licenciado Martín de Ocaña. El 30 de octubre de 1656, se le concedió a su hermana María una merced de dos reales al día por su vida tras la de su hermano y el 6 de marzo de 1660 se le dieron 30 ducados de ayuda de costa. No pudo disfrutar durante demasiado tiempo de esta última merced, pues falleció pocos meses después.

Durante su servicio, destaca como tuvo que servir por gobernador de dicho sitio real en ausencia de don Diego de Zárate, por nombramiento de 23 julio de 1639 y, de nuevo, de 30 de junio de 1640, ejerciendo dicho oficio así en lo civil como en lo criminal, según se lo permitiese su estado (AGP, Regs. 13, f. 267r, 14, f. 461r y 15, ff. 72v y 85v).

URBINA, Domingo de

Consta como montero de Espinosa a finales de 1644, fecha en que se le concedió un socorro para poder subsistir.

URBINA, Don Diego de

Rey de armas desde 1588 hasta su muerte en Madrid el 28 de agosto de 1623. También era regidor de Madrid [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 467 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 654-655; AGP, AG, leg. 626, s. f.].

Apéndice I: *La casa del rey*

URBINA IBARRA, Francisco de

Oficial de la veeduría de Aranjuez en virtud de nombramiento que le hizo el veedor don Isidro de Angulo y Velasco el 15 de junio de 1660, y por auto de 12 abril del mismo año se le mandó despachase, por dicho veedor durante sus ausencias. Cesó el 16 de marzo de 1661, sucediéndole Juan Gómez Rebollo.

UREÑA, Martín de

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de marzo de 1632 hasta que el 14 de marzo de 1647 hizo dejación de la plaza.

URGEL, Domingo

Reseñado en noviembre de 1622 como mozo de caballos de coche, sin más datos.

URGEL, Juan de

Guarnicionero de la caballeriza desde 1612, en 1643 solicitó que se le pudiera pasar la plaza a su hijo Andrés de Céspedes, maestro examinador del oficio y “persona de caudal”. El Bureo aprobaría dicha petición, aunque debía hacerse efectiva a la muerte del padre, lo cual sucedió el 19 de septiembre de 1655 (AGP, Personal, caja 1308/19).

URIARTE, Doña Mariana de

Pensionaria de la caballeriza desde 1640 hasta, al menos, junio de 1659.

URIARTE, José de

Barrendero de cámara desde el 17 de marzo de 1655, en que entró a servir en lugar de Carlos de Salazar, hasta, al menos, 1668.

URIARTE, Mariana de

Gozaría de la mitad de los gajes de una plaza de calcetera desde 1644 hasta el final de 1661.

URIARTE, Mateo de

Ayuda del zapatero de cámara desde el segundo tercio de 1637 hasta el final de 1639 (AGP, Personal, caja 1051/9).

URIARTE, Pedro de

Ayuda del zapatero de cámara y caballeriza Lorenzo de Valencia, juró el 24 de octubre de 1619 cobrando los mismos gajes que Valencia. Serviría hasta su muerte a inicios de 1636 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 655].

URIARTE, Sebastián de

Escudero de a pie de la casa de Castilla desde 1641 hasta 1644 (AGP, Personal, caja 1051/11).



URIBARRI, Domingo de

Reservado de la guarda amarilla desde el segundo tercio de 1660 hasta su muerte en junio de 1677.

URIBE, Domingo de [Domingo de Orive]

Ujier de cámara desde 1574 hasta su muerte el 23 de noviembre de 1631 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 467 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 655; AGP, Personal, caja 860/18].

UROSА, Alonso de

Ayuda de esparraguero u hortelano de la Casa de Campo desde el 30 de septiembre de 1652 hasta finales de 1654.

UROSА, Alonso de

El 27 de julio de 1635 fue nombrado guarda montado de límites de El Pardo (AGP, Personal, caja 1051/33).

UROSА, Antonio de

Jardinero de la Casa de Campo desde el 30 de septiembre al 31 de diciembre de 1652.

UROSА, Antonio de

Alabardero de la guarda amarilla desde abril de 1620 hasta finales de 1628 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 656].

UROSА, Doña Francisca de

Viuda del archero Francisco de Groningen, el rey le hizo merced por consulta de su real Bureo de 21 de agosto de 1654 de los mismos gajes enteramente que él gozaba y que se le contarían desde el dicho día de 21 de agosto, como constaba por certificación del señor greffier don Gaspar de Fuensalida hecha en Madrid a 7 de septiembre de 1654. Disfrutaría de esa prebenda hasta su muerte el 21 de enero de 1676.

UROSА, Felipe de

Jardinero de la Casa de Campo desde el 5 de febrero de 1637 hasta su muerte en noviembre de 1661.

UROSА, Francisco de

Hijo del jardinero de la Casa de Campo Felipe de Urosa, él también ejerció dicho oficio desde mediados de 1658 hasta, al menos, el final de 1665.

## Apéndice I: *La casa del rey*

### U ROSA, Francisco de

Catarribera desde el 13 de abril de 1629, fecha en que sustituyó a Diego de Cepeda, que fue reservado, hasta el 9 de marzo de 1634, fecha en que nos los encontramos como cazador del búho, oficio que mantendría hasta su jubilación en 1653. Dicha condición la retendría hasta, al menos, 1659 (AGP, AG, leg. 627 y Personal, caja 1308/28).

### U ROSA, Gabriel de

Arbolista de la Casa de Campo desde el 7 de diciembre de 1648 hasta finales de 1654.

### U ROSA, Juan de

Alabardero de la guarda amarilla desde abril de 1609 hasta su muerte el 20 de junio de 1621. Su mujer, Francisca de Palacios, tuvo que luchar para que se le concedieran los 80 ducados que se solían dar con Felipe III (AGP, SH, caja 176).

### U ROSA, Marcos de

Jardinero de la Casa de Campo desde el 25 de febrero de 1661 hasta finales de junio de 1662.

### U ROSA, Pedro de

Vecino de Carabanchel de Abajo, era hijo de Alonso de Urosa. Fue ayuda de montero por nombramiento del condestable durante las ausencias de Diego Muñoz, aunque el 23 de noviembre de 1629 y el 21 de mayo de 1643 solicitó a la marquesa de Auñón una plaza de montero en propiedad sin gajes (AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 240 y 318).

### U RQUINA, Don Juan de

Era hijo primogénito de Mateo de Urquina, caballero de Santiago y miembro del Consejo de Guerra en Flandes y secretario allí, pasando por sus manos los tratados de las paces de Francia, Inglaterra y la Tregua de los Doce Años. A su muerte, don Juan marchó con su madre a Madrid para que se le hiciera merced competente, siendo ya caballero de Santiago y capellán de Isabel Clara Eugenia. El 12 de abril de 1631 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad del citado hábito y retornó a Flandes para continuar en su servicio a la Infanta.

Debido a su conocimiento de dichas tierras, fue recibido también por capellán de honor en la casa de don Juan de Flandes de 1644, aunque no sirvió. Posteriormente, y siendo canónigo de Gante, sirvió como capellán de oratorio al hijo del rey desde el 14 de mayo de 1656 hasta, al menos, finales de 1657 (AGP, Personal, caja 1052/4, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 34r; AGS, CSR, leg. 193/1 y Estado, leg. 2962).

### U RRACA BAÑOS, Juan de

Ayuda de furrier de la caballeriza, fue promovido por furrier o entró a servir el oficio, a primeros de diciembre de 1611. En 1614 le fue confiado el pago de unas ayudas de costa para unos picadores de la caballeriza. Consta su servicio como furrier hasta

marzo de 1621, pasando posteriormente a desempeñar el cargo de ayo de los pajes. El 2 de mayo de 1639 fue reservado en dicho oficio y vivía y cobraba gajes de jubilado aun en el segundo tercio de 1646 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 656; AGP, Personal, caja 1052/15].

URRACA, Doña Petronila de

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV, gozando de 200 ducados anuales.

URRUTIA, Juan de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 6 de agosto de 1634 sin gajes, percibiéndolos desde el 15 de enero de 1635, hasta su muerte el 24 de septiembre de 1652. Su mujer, Jerónima Rodríguez, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 177).

URRUTIA, Juan de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 11 de julio de 1594 hasta el segundo tercio de 1619 en que pasó a servir en la guarda vieja, plaza en la que permanecería hasta el 1 de mayo de 1626. En esa fecha se le concedió una plaza de cabo de escuadra de la guarda amarilla, que serviría hasta su fallecimiento a comienzos de 1634. El 25 de enero de 1609 dirigió un memorial a la Secretaría de Estado para el Norte para pedir que a su hijo Hernando de 24 años, fruto de su matrimonio con Jerónima de Torres, que estaba sirviendo en Flandes se le acrecentasen los 5 escudos que tenía de ventaja, concediéndosele dos escudos más. Formó parte del séquito que en 1629 acompañó a la reina de Hungría junto a otros 14 soldados [J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 467 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 657; AGS, Estado, leg. 1750, s. f. El inventario de sus bienes, con fecha del 11 de enero de 1635, en AHPM, Protocolo 7125, f. 350. La tasación de los mismos, con fecha del 17 de enero, en el f. 353, la almoneda de sus bienes, con fecha del 16 de abril, en el f. 362 y la partición, con fecha del 31 de marzo de 1636, en el f. 366].

URRUTIGOITI Y GONNY, Licenciado don José

Natural de Tudela, era hijo de don Pedro de Urrutigoiti y de doña María de Goñi, de uno de los solares navarros de más rancio abolengo. Deán de la iglesia de Calahorra, el 30 de julio de 1665 tomó posesión de una plaza de capellán de honor de su Majestad por la corona de Castilla. Posteriormente, fue nombrado arcediano y canónigo en su catedral, donde tuvo numerosos problemas judiciales con el cabildo (AGP, Personal, caja 7805/1, RC, caja 86 y Regs. 6145, f. 519 y 6151, f. 58v).

URSINO, Don Francisco

Hermano del duque de Brachano y miembro de la Compañía de Jesús, fue sumiller de cortina y oratorio de la capilla desde el 17 de abril de 1625 hasta el final de diciembre

## Apéndice I: *La casa del rey*

de 1630, residiendo la mayor parte del tiempo en Roma (AGP, Personal, caja 1052/41 y RC, caja 65/7).

### USASTEGUI, Magdalena de

Pensionada por ser viuda del doctor Juan de Salazar, quien fuera médico de familia, percibiría sus gajes desde el 25 de marzo de 1642 hasta 1643 y desde el principio de 1646 hasta el final de 1651.

### USÓN, Francisco de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de junio de 1655 hasta su muerte en marzo de 1658.

### USSEL, Juan

Tras servir durante 6 años en Flandes en el ejército, vino sirviendo a Mariana de Austria cuando iba a contraer matrimonio con Felipe IV. Una vez en Castilla, fue alabardero de la guarda tudesca desde noviembre de 1649 hasta febrero de 1653 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta el último tercio de 1656. En esa fecha fue promocionado a cabo de escuadra, oficio en el que serviría hasta que fue reservado en mayo de 1673, reteniendo dicha condición hasta su muerte el 15 de mayo de 1676. En 1668 se le condenó a pena de presidio y a pagar las costas tras un enfrentamiento que tuvo con el soldado de la guarda española Manuel Barrero, pena que se debía unir a la de un mes que tuvo por estar presente en el incendio del Retiro y no actuar correctamente en 1666. Su mujer, Lucía de Moratilla, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 175).

### USSÓN, Gil de

Lacayo desde el principio de 1660 hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV.

### UTIEL, Antonio de

Alabardero de la guarda vieja desde, al menos, el primer tercio de 1591 hasta el 15 de abril de 1619, momento en el que pasó a la reserva de la guarda amarilla. Allí permaneció hasta su fallecimiento a finales de 1623.

### UTRECHT, Antonio de

Arquero de corps desde el último tercio de 1614, aunque había jurado en 1613, hasta el último de 1640 en que se le concedió una plaza reservada de 18 placas diarias, que mantuvo hasta su fallecimiento durante el primer tercio de 1658. Era hijo del tapicero real Pedro de Utrecht [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 657].

### UZEDO, Don Juan de

Aposentador de casa y corte, al menos, en 1643, cuando envió un memorial a la capilla, en el que indicaba que en 1635 el monarca había hecho merced de 200 ducados

como dote a su mujer doña Josefa de Prada, que fue de la cámara de Isabel de Bobón, hija del guarda de damas Pedro de Prada y colegiales del Real Colegio de Santa Isabel. Sin embargo, en 1643 sólo había podido cobrar 400 reales y solicitó que se pagara por la Junta de Aposento. La respuesta fue negativa, tanto en esta ocasión como en otras sucesivas. Consta su servicio como aposentador hasta, al menos, 1650 (AGP, Personal, caja 1049/2 y RC, caja 137/1).

V

VACA DE QUIÑONES, Don Francisco

Era conserje y sobrestrante de las obras de las casas reales de Valladolid, al menos, el 29 de octubre de 1640, cuando se le hizo merced de 300 ducados por una vez. Del mismo modo, el 3 de mayo de 1644 se le nombró pagador de las obras de Valladolid durante las enfermedades de Diego Martínez de Salazar, constando su servicio en ambos oficios hasta 1658 (AGP, Personal, caja 1053/38 y 39 y Regs. 13, f. 315v, 14, ff. 75v, 89v, 332v y 470r y 27, f. 30v).

VACA DE QUIÑONES Y ANGULO, María

Mujer de Jerónimo de Angulo, el cual sirvió de veedor y contador de las obras de San Lorenzo, e hija de Santiago Vaca, conserje y sobrestante de ellas, tenía merced de la futura sucesión de esos oficios. El 27 de septiembre de 1654 se le concedió la merced de que gozara por su vida de los 100 ducados anuales que tenía su abuela Catalina de Campillo (AGP, Reg. 14, f. 400r-v).

VACA, Francisco

Hijo de María de Vaca y Quiñones y de Santiago Vaca de Quiñones, el 15 de enero de 1658 se le hizo merced de 100 ducados de renta anual por su vida, como ya tenía su hermana (AGP, Reg. 15, f. 8v).

VACA, Santiago

En 1626 optó infructuosamente al puesto de veedor y contador de las casas reales de Valladolid, siendo la siguiente la descripción que hizo de él don Jerónimo de Avellaneda a la Junta de obras y bosques: “Sirve el oficio de dobrestante y vonserje de palacio, y quedó en casa de Jerónimo de Angulo encargado de su suegra porque aunque dejó otros dos hijos el veedor, ambos son religiosos profesos, y tiene Santiago Vaca 2 hijos nietos del dicho veedor, y que atendiendo a los servicios de su suegro merecen muy bien que Vuestra Majestad les haga honra y merced porque sirvió el dicho oficio con toda puntualidad y cuidado y con particular afecto al servicio de Vuestra Majestad en lo que tocaba, y con haber servido tan largos años murió muy pobre, y que el dicho Santiago Vaca ha servido y sirve con mucha asistencia y cuidado, y en lo que le ha experimentado le ha hallado hombre puntual y asistente, y que así como dice en su memorial que

## Apéndice I: *La casa del rey*

siendo su suegro sobrestante vacó el dicho oficio de veedor y contador y se le hizo merced del y en esta junta ha constado de los servicios del dicho Gerónimo de Angulo por papeles que presentó en ella que fueron de cerca de 40 años con toda satisfacción y limpieza y con mucha utilidad de la real hacienda”.

Posteriormente, consta su servicio como tenedor de materiales de las obras de Valladolid desde finales de 1632 hasta el año siguiente (AGS, CSR, leg. 307, f. 151).

### VACANGELINO, Angelo Antonio

Consta su servicio como aposentador de la casa de Castilla en 1623.

### VADERS, Juan

De origen flamenco, fue cordonero antes de ingresar como alabardero de la guarda tudesca en el segundo tercio de 1640. En dicha plaza serviría hasta que en el segundo tercio de 1644 se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta el último tercio de 1651. En esa fecha fue promocionado a cabo de escuadra, cargo que ejercería hasta el último tercio de 1656 (AGP, SH, caja 175).

### VADILLO, Diego

Montero de Espinosa durante el reinado de Felipe IV, aunque se desconocen las fechas.

### VADILLO LLERENA, Don Lope de

Montero de Espinosa desde 1638 hasta 1663 (AGP, Personal, caja 1054/7).

### VADO, Bernabé del

Ministril de la capilla de la casa de Castilla, oficio que servía por una hija del ministril Francisco de Torres, desde 1642 hasta su muerte el 27 de septiembre de 1672. Del mismo modo, fue músico del violón desde el último tercio de 1646 hasta 1653 y del bajón desde esa fecha hasta su muerte, así como violón de cámara de la reina desde el 22 de diciembre de 1656.

### VADO, Bernabé del

Trompeta española desde el 13 de enero de 1614 hasta 1633 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 658].

### VADO, Don Juan del

Músico del violón y organista desde el 22 de marzo de 1650, aunque compartiendo los gajes con su madre doña Catalina Gómez hasta el 25 de septiembre de 1654. En esa fecha se le concedió plaza como músico en propiedad, que se incrementó a doble el 22 de julio de 1656 y en 200 ducados el 27 de agosto de 1664, sin perjuicio de seguir compartiendo con su madre la plaza de violón hasta que esta falleció en el segundo tercio de 1660. Vado serviría hasta su muerte en 1691, siendo también violón de cámara de la reina desde el 22 de noviembre de 1667 [L. ROBLEDO ESTAIRE: “La construcción musical de un monarca: Los emblemas de Juan del Vado para Carlos II”, en J. MARTÍNEZ MILLÁN, M. RIVERO

RODRÍGUEZ y G. VERSTEEGEN (coords.): *La Corte en Europa: Política y Religión (ss. XVI-XVIII)*, 3 vols., Madrid 2012, vol. I, pp. 133-150; AGP, Personal, caja 1054/19].

VADO, Felipe del

Músico de corneta y del violón de la capilla española desde el 18 de julio de 1625 hasta el final del reinado de Felipe IV. Del mismo modo, sirvió como ministril de la caballeriza desde 1628 hasta 1649, beneficiándose de la plaza que tenía María Rodríguez hasta que contrajera matrimonio (AGP, Personal, caja 897/39).

VADO, Francisco del

Mozo de la botica desde abril de 1610 hasta el 25 de febrero de 1620 en que fue promocionado a ayuda del mismo oficio, el cual desempeñaba aún en 1624 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 658; AGP, Personal, caja 16934/20].

VAEZ, Mateo

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de agosto de 1661 hasta su muerte en mayo de 1677.

VAL, Andrés del

Acemilero con título del 13 de abril de 1613 hasta su muerte en 1632. Estaba al cargo de dos acémilas [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 658].

VAL, Hans de [Juan Manuel]

Alabardero de la guarda tudesca desde marzo de 1633 hasta el primer tercio de 1643 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta su muerte en mayo de 1651. De origen valón, tenía además el oficio de sastre (AGP, SH, caja 175).

VAL, Manuel del

Alabardero de la guarda tudesca desde febrero de 1659 hasta su muerte el 25 de abril de 1698.

VALCÁRCEL, Alonso de

Consta como alguacil de la volatería en 1649.

VALCÁRCEL, Juan Antonio

Alabardero de la guarda amarilla desde el 25 de octubre de 1656 hasta su muerte a final de septiembre de 1692.

VALCÁRCEL, Juan de

Tambor de la guarda amarilla desde el 1 de julio de 1655, fecha en la que sustituyó a Simón Moreno que fue promocionado a la guarda vieja, hasta el primer tercio de 1656.

Apéndice I: *La casa del rey*

Posteriormente, fue pífaro de la guarda amarilla durante todo 1664 pero dejó el puesto por falta de pagas.

VALCÁZAR, Dominga de

Viuda del mozo de caballos de silla Baltasar de Castro, al morir el marido se le concedió una pensión de real y medio diario desde junio de 1641, merced que retuvo hasta, al menos, diciembre de 1643.

VALCÁZAR, Francisco

Sirvió durante un par de meses en 1641 como mozo de caballos de silla.

VALCÁZAR, Francisco de

Consta como mozo de caballos de coche en mayo de 1642.

VALCÁZAR, Gaspar Antonio

Hijo de Juan Antonio Valcázar, recibiría el oficio de su difunto padre el 12 de junio de 1641, aunque no lo serviría efectivamente y cobraría gajes hasta el 20 de julio de 1653 que juró. Consta su servicio hasta, al menos, finales del reinado.

VALCÁZAR, Juan Antonio

Capitán, fue macero de la caballeriza desde que el 9 de octubre de 1633 casó con doña Ana Mingolla, que tenía merced de este oficio. Disfrutaría del mismo hasta su muerte en diciembre de 1639.

VALCÁZAR, Juan de

Mozo de caballos de coche desde 1609 hasta que se le concedió la jubilación en 1624, condición que retuvo hasta, al menos, enero de 1638 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 658].

VALCÁZAR, Pedro de

Mozo de mulas de coche desde, al menos, mayo de 1642 hasta, al menos, 1646.

VALCÁZAR, Tomás de

Mozo de caballos de silla desde, al menos, diciembre de 1642 hasta, al menos, mayo de 1643.

VALDEMORO, Jusepa de

Tras fallecer su padre Pedro de Valdemoro, el 15 de septiembre de 1632 se le concedió la plaza de montero de lebreles para quien casara con ella. No consta que contara matrimonio alguno, reteniendo dicha plaza hasta 1639.



VALDEMORO, Pedro de

Hijo de Pedro de Valdemoro, montero de lebreles, y de Juliana Sendín de Peramato, así como sobrino de Pedro Sendín de Peramato. Junto con su mujer Juliana Sendín, percibía la quitación de una plaza de montero de lebreles y sus raciones desde 1617, ya que ella había recibido merced de la plaza de su hermano Pedro Sencín de Peramato para la persona que casare con ella, sirviendo en el ínterin Alonso Mangano. Valdemoro la ganó por título de 20 de noviembre de 1617. Serviría hasta su muerte el 29 de abril de 1631. El 15 de septiembre de 1632 se hizo merced de la plaza a Jusepa de Valdemoro para la persona que con ella se casase [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 659; AGP, Personal, caja 1311/2; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 202].

VALDEOLIVAS, Jerónimo de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de octubre de 1633 hasta su muerte en octubre de 1657.

VALDERRÁBANO Y MONTALVO, Francisco de

Canónigo de Valladolid, tomó posesión como capellán de Castilla el 31 de octubre de 1612, sirviendo hasta su muerte el 8 de enero de 1622 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 659].

VALDERRAMA, Sebastián de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 7 de mayo de 1658 hasta finales de 1667. El 5 de agosto de 1659, tras una pendencia con Francisco de Huete, un hermano suyo y un cuñado, mató al primero de ellos y luego se refugió en el convento de las Carmelitas Calzadas. La madre del fallecido le denunció, por lo que se le procesó y se le embargaron los bienes. Desconocemos el final del conflicto pero es una muestra más de las dificultades que se tenían para que los guardas mantuvieran el orden (AGP, SH, caja 180).

VALDÉS, Antonio de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de diciembre de 1661 hasta su muerte a finales de agosto de 1673. Su mujer, Jerónima Guerrero, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 180).

VALDÉS, Blas de

Mozo de caballos de coche desde mayo a diciembre de 1622, en que fue despedido. Fue readmitido y serviría hasta diciembre de 1624.

VALDÉS, Diego de

Tras servir a la reina Ana de Austria, pasó a ser furrier de la capilla flamenca, al menos, en 1591, sirviendo en dicho oficio hasta que fue jubilado en 1609, reteniendo dicha condición hasta su muerte durante el primer tercio de 1628. Su viuda doña Juana de

Apéndice I: *La casa del rey*

Solís percibiría sus gajes tras fallecer [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 469 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 659].

VALDÉS, Domingo

Mozo de mulas de coche desde, al menos, abril de 1655 hasta, al menos, junio de 1657.

VALDÉS, Domingo de

Mozo de caballos de coche desde, al menos, enero de 1617 hasta, al menos, julio de 1639 (AGP, Reg. 1444, f. 8).

VALDÉS, Don Francisco de

Gentilhombre de la boca desde el 10 de junio de 1661 (AGP, Personal, caja 16729/16).

VALDÉS, Don Juan de

Nieto de José Nieto Velázquez, que servía de continuo en el cuarto de la reina, e hijo del alcalde don Juan de Valdés, gracias a los servicios de ambos consiguió ser nombrado ayuda de cámara el 29 de diciembre de 1661, sirviendo hasta que murió en la mar pasando a las Indias el 14 de abril de 1667. Se le había concedido el año anterior la merced de salir de Castilla para su aventura ultramarina, conservando los gajes y prebendas de su oficio (AGP, AG, leg. 625, s. f. y Personal, caja 1057/51).

VALDÉS, Don Juan de

Fue nombrado asesor de las guardas españolas a comienzos de 1649 con el título en la misma forma que sus predecesores en el puesto, don Esteban de Prado, don Juan de Oviedo y don Felipe de Moncada, pero sin jurisdicción (AGP, SH, caja 180).

VALDÉS, Francisco de

Músico de bajonillo y de corneta de la capilla española desde el 1 de enero de 1607, así como ministril tiple de chirimía y corneta de la casa de Castilla desde el 23 de marzo del mismo año, serviría en los dos primeros oficios hasta su muerte el 24 de marzo de 1677. En el tercero, sin embargo, servía hasta que el 7 de agosto de 1652 fue promovido a maestro de los ministriles de la real capilla, con la obligación de tener escuela pública donde fueran a ejercitarse y enseñar nuevos discípulos. Del mismo modo, se le concedía la merced de poder multar y castigar a los que hicieren falta al servicio de la capilla y demás funciones de su oficio, pudiendo repartir las multas entre los que sirvieren con puntualidad. Todo ello, con 400 ducados de salario. Del mismo modo, consta como pensionado por ser músico de la cámara desde, al menos, 1663 hasta su muerte [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 660-661; AGP, AG, legs. 646, carpetas de ministriles y de músicos y violones, y Personal, caja 1057/46].

VALDÉS LORENZANA, Juan

Consta su servicio como aposentador de la casa de Castilla en 1623 (AGP, Personal, caja 575/32).

VALDÉS, Martín de

Mozo de caballos de coche, al menos, en abril de 1654.

VALDÉS, Pedro de

Sirvió como mozo de caballos de silla desde el 23 de julio a finales de diciembre de 1622. Su principal labor era traer caballos de la caballeriza de Córdoba.

VALDIVIESO, Antonio de

Alabardero de la guarda vieja desde el primer tercio de 1615 hasta que en el final de septiembre de 1621 pasó a la guarda de a caballo, en la cual permanecería hasta que el 1 de marzo de 1641 en que se le concedió una plaza reservada en la guarda amarilla; Valdivieso retendría dicha condición hasta su renuncia el 4 de agosto de 1645.

VALDIVIESO, Doña Ángela de

Viuda de Ginés Galindo, pagador de Aranjuez, el 18 de julio de 1615 se le prorrogó por seis años la merced de tres reales diarios que tenía desde el 13 de julio de 1612. Dicha prórrogación se llevó a cabo en diversas ocasiones hasta la última el 19 de junio de 1622 (AGP, Regs. 11, f. 486v y 12, f. 130v; AGS, CSR, leg. 305, f. 205).

VALDIVIESO, Juan de

Hijo del palafrenero mayor Juan Ruíz de Valdivieso, heredaría su oficio en 1644, ejerciéndolo hasta que el 6 de septiembre de 1652 fue jubilado y se le situó lo que gozaba en salinas de Badajoz.

VALDIVIESO, Pedro de

Mayordomo de El Escorial desde, al menos, el 1 de enero de 1661 hasta, al menos, 1675 (BE, Libro de cuentas 187.IV.12, ff. 86r y 145v).

VALDUIQUE, Carlos

Habiendo quedado vaco el oficio de conserje de la casa de El Pardo por promoción de Jacques le Mucq a teniente de la acemilería, su mujer, Barbara de Udelgarde, consiguió que la plaza pudiera pasar a Carlos Valduique tras esposarse con su hija doña Isabel Andrea. Tenía obligación de residir en la misma y tener un salario de un ducado diario y 20.000 maravedís al año. En dicho oficio se desempeñaría hasta su fallecimiento en 1650 (AGP, Personal, caja 1059/19 y Regs. 12, ff. 104v-105r, 13, ff. 89v-90r y 14, f. 277r).

VALEA “el Mozo”, Gaspar

El 9 de abril de 1619, el rey le hizo merced del puesto de sillero-guarnicionero que había ostentado con anterioridad su padre, del mismo nombre, aunque no se incorporó al

## Apéndice I: *La casa del rey*

mismo hasta 1623. Serviría hasta su muerte en el último tercio de 1629, concediéndosele a su viuda Isabel Brugmans una pensión de 70 reales al mes de por vida [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 662].

VALENCIA, Antonio de

Capellán de la Orden de Alcántara desde el 28 de julio de 1600 hasta que el 24 de febrero de 1622 fue designado oidor de Granada [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 662].

VALENCIA, Francisco de

Albardero de la guarda amarilla desde comienzos de 1624 hasta su muerte en marzo de 1630. Su mujer, María de Haro, envió en 1630 un memorial con los servicios de su marido para reclamar los 80 ducados de ayuda de costa que se solían conceder (AGP, SH, caja 181).

VALENCIA, Fray Mauro de

Nacido en 1595, este capuchino fue consultor y calificador del Santo Oficio, definidor de la provincia de la Encarnación y, finalmente, el 17 de junio de 1626 tomó posesión como predicador de su Majestad. En ella serviría hasta que falleció en Bolonia en 1635 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 462; AGP, Reg. 6151, f. 28v).

VALENCIA, Lorenzo de

Zapatero de cámara y de la caballeriza de Felipe III, así como del príncipe y los infantes, juró a 24 de octubre de 1619 y serviría hasta su muerte en agosto de 1644. Fue sobrino de Felipe de Valencia, asimismo zapatero de cámara, del cual heredó el oficio [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 663; AGP, Personal, caja 1059/31].

VALENCIA, Padre Fray Alejandro de

Nacido en Valencia como Francisco Vicente, era hijo de Alexandro Vicente y de Angela de Salçadello. Profesó en la adolescencia dentro de la Orden de los capuchinos. El 18 de enero de 1634, cuando era provincial de su orden, tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad. Fue, además, confesor de la infanta María Teresa, reina cristianísima, desde 1649, a la cual acompañó en su jornada de 1659. Fallecería en Madrid y consta su servicio hasta, al menos, 1665 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 462; AGP, Personal, caja 7720/4 y Reg. 6151, f. 35v).

VALENCIA, Ramón de

Sucedió a su padre Lorenzo de Valencia como zapatero el 1 de septiembre de 1645, sirviendo como tal hasta agosto de 1654, en que le cesaron los gajes por ausentarse de la corte. Del mismo modo, fue mozo de oficio de la frutería desde el 13 de abril de 1653

hasta su ausencia de finales de agosto de 1654. Estaba supliendo la ausencia de Francisco de Olabarría (AGP, Personal, caja 1059/34).

VALENTÍN, Cebrián

Escudero de la guarda a caballo desde el primer tercio de 1645 hasta su muerte en agosto de 1675. Aunque la plaza se le concedió desde el principio con gajes y casa de aposento, tuvo que pelear durante todo 1646 para que se le diera la casa prometida (AGP, SH, caja 180).

VALENZANO, Nicolás María

El 13 de febrero de 1645 hizo asiento en el oficio de ayuda de picador de la caballeriza vacante por la ausencia de Juan Bautista Pagano, gozando de los gajes que tenía por picador de la caballeriza de Nápoles (AGP, Personal, caja 1311/19).

VALENZUELA, Cristóbal de

Alabardero de la guarda tudesca desde el primer tercio de 1661 hasta su despedida en septiembre del mismo año.

VALENZUELA PERALTA, Don Lope

Veinticuatro de Baeza, fue caballerizo de la reina y “con el ejercicio del sosiego de los Cavallos de Su Magestad”, como él mismo declaraba en la censura de los *Ejercicios de la jineta*, de Tapia y Salcedo aparecidos en 1643 [G. DE TAPIA Y SALCEDO: *Ejercicios de la jineta*, Madrid 1643 (RAE 34-IV-27)]. Confirmaba esto algo más tarde el anónimo autor de *Pintura de un potro*, recordando que, antes de alcanzar la plaza, el susodicho había muerto en una ocasión 5 toros durante las fiestas dedicadas al príncipe de Gales, incluido en L. DE BAÑUELOS Y DE LA CERDA: *Libro de la Jineta y descendencia de los caballos guzmanes*, Madrid 1877, p. 46].

VALERA, María de

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, mayo de 1621 hasta, al menos, diciembre de 1639.

VALERO, Antonio

Sastre de la real caza de volatería desde el 29 de julio de 1611 hasta que fue reservado en 1636, condición que retendría hasta su muerte en 1647 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 664; AGP, Personal, caja 1061/18].

VALERO DE MOLINA, Don Francisco

Perteneció a una familia de Chinchilla que se destacó en las guerras de Granada, sobre todo su hermano don Martín de Molina, capitán de infantería española en Flandes, donde sirvió durante 20 años continuos hasta que vino a Madrid para levar un nuevo

## Apéndice I: *La casa del rey*

cuerpo, pero falleció en el momento. Se le debían 1.500 ducados y don Francisco era su heredero. Del mismo modo, otro de sus hermanos sirvió en el ejército en Italia, durante 8 años en el reino de Nápoles y hacia 1630 como gobernador y capitán de guerra de la ciudad de Mantua. Don Francisco, por su parte, era graduado en cánones y leyes y racionero entero de la iglesia de Cartagena, por lo que solicitó en 1629 que se le nombrara capellán real. Su primera petición fue denegada, pero no así la segunda y el 24 de septiembre de 1633 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad en la corona de Castilla, cuando era inquisidor en las islas Canarias. Fallecería siendo inquisidor de Sevilla (AGP, Personal, caja 7796/10, RC, caja 85, s. f. y Reg. 6151, f. 35v).

### VALIENTE, Fray Jacinto

Natural de Pavía, este agustino italiano fue regente de las principales casas de su religión, comisario general de la Toscana, catedrático de prima y visitador general de su religión. Todos esos méritos y su parentesco con caballeros y cardenales, le permitieron el 11 de febrero de 1638 tomar posesión de una plaza de predicador de su Majestad. Con dicho cargo sin gajes retornaría a Italia (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 462; AGP, Personal, caja 7722/2 y Reg. 6151, f. 38v).

### VALIENTE, Pedro

Montero de excusa o de lebreles de la real caza de montería, al menos, el 16 de noviembre de 1651, fecha en que satisfizo la media anata por lo honorífico de la mencionada plaza (AGP, Personal, caja 1062/10).

### VALLA, Marcos de la

El 19 de abril de 1664 comenzó a servir como guarda montado de límites de El Pardo, gracias al título otorgado por el conde de Monterrey (AGP, Personal, caja 1063/4).

### VALLADARES TORRES Y SOTOMAYOR, Don Fadrique de

El 9 de mayo de 1633 se le recibió por paje del rey. El 24 de mayo de 1636 se le hizo merced de una hábito para casar una hermana suya y que se le diese una ayuda de costa y el 28 de dicho mes ciñó espada (AGP, Personal, caja 1063/8).

### VALLADOLID CAÑEDO, Don Tomás Alfonso de

Era hijo de Antonio de Valladolid Peredo, familiar del Santo Oficio de Toledo, y de doña Eugenia de Cañedo. Él también ejercería como familiar en Toledo, así como abad de Salas, dignidad de la catedral de Burgos. El 1 de febrero de 1658 tomó posesión de una plaza de capellán de honor de su Majestad por la corona de Castilla y consta su servicio hasta, al menos, la procesión del *Corpus* de 1661 (AGP, Personal, caja 7804/1, RC, caja 87/3 y Reg. 6151, f. 50v).

### VALLADOLID, Francisco de

Consta como barrendero del pasadizo de la pelota en 1625.

VALLADOLID, Pablo de

Hombre de placer hasta su muerte en 1648, el 5 de diciembre de dicho año el rey hizo merced a sus hijos “de las dos raciones ordinarias que tenía dicho su padre para que a cada uno de dos hijos que dejó se ponga una ración en su cabeza”. La hija, que era la mayor, se llamaba Isabel de Valladolid y el hijo Pablo de Valladolid (AGP, Personal, caja 1063/17).

VALLE, Antonio del

Escudero de la guarda a caballo desde el 16 de noviembre de 1661 hasta el final de 1662, fecha en que intentó comprar un oficio de escribano de cámara del crimen de la sala de los alcaldes de casa y corte del rey y pretendió que el capitán Salinas le dejase pasar su plaza en quien él quisiera. El capitán no se lo concedió pero le aseguró que no la proveería en nadie ni se la quitaría. Sin embargo, en cuanto Valle compró la escribanía, el capitán le desposeyó de su oficio y le dio su plaza a uno de sus criados. Valle trató de recuperar su antiguo oficio pero el capitán y el resto de instancias se lo denegaron (AGP, SH, caja 180).

VALLE DE LA PUERTA, Don Lázaro del [Lázaro de la Puente o de la Puerta]

Cantorcico de la capilla flamenca desde el primer tercio de 1622 hasta que el 1 de abril de 1634 fue promocionado a cantor de la capilla española, oficio en el que serviría hasta su muerte el 27 de febrero de 1669. El 1 de enero de 1641 se le hizo merced de una plaza ordinaria por vía de aumento. Solicitó en diversas ocasiones, sin éxito, una ración que había vacado por Cristóbal Gómez de la Puerta, su tío, en la casa de la reina (AGP, Personal, caja 1064/27).

VALLE, Doctor Luis del

Médico de cámara desde, al menos, 1612 hasta su muerte en Madrid el 24 de octubre de 1623 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, op. cit., vol. II, p. 664].

VALLE, Doña Beatriz del

Viuda de Juan Bautista Tellado, guardamayor y alcaide de Valsaín y de El Pardo, el 14 de noviembre de 1623 se le hizo merced de tres reales cada día por su vida en penas de cámara, la cual le sería completada el mismo día con 100 ducados de ayuda de costa por una vez (AGP, Reg. 12, ff. 167v y 183r).

VALLE, Gaspar Simón del

Guarda montada de límites de El Pardo desde que el 27 de junio de 1641 se le nombrara (AGP, Personal, caja 1063/32).

VALLE, Juan del

Lacayo desde el 20 de diciembre 1652 hasta, al menos, 1665.

Apéndice I: *La casa del rey*

VALLE, Juan del

Alabardero de la guarda vieja desde el 10 de febrero de 1647 hasta su muerte en octubre de 1658.

VALLE, Juan del

Alabardero de la guarda tudésca desde el segundo tercio de 1633 hasta noviembre de 1639 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta su muerte en febrero de 1643.

VALLE, Juan del

Ujier de cámara desde su juramento el 18 de noviembre de 1609 hasta su muerte el 4 de octubre de 1636, cobrando unos gajes de 12 placas diarias [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 664; AGP, Personal, caja 1063/44].

VALLE MOLINEDO, Juan del

Cazador de la volatería, al menos, en 1662.

VALLE MOLINEDO, Santiago del

Cazador de la volatería desde 1628 hasta, al menos, 1650 (AGP, Personal, caja 1064/29).

VALLE, Pascual del

Acemilero desde el 8 de febrero de 1624 hasta que el 28 de abril de 1628 pasó a ejercer como mozo de carros, oficio que conservaría hasta, al menos, marzo del año siguiente (AGP, AG, leg. 624).

VALLE, Toribio del

Alabardero de la guarda tudésca desde el segundo tercio de 1654 hasta su despedida en enero del año siguiente.

VALLE Y ÁGUILAR, Juan del

Juró en la plaza de Catalina López como ujier de cámara el 20 de septiembre de 1650, sirviendo en dicho oficio hasta octubre de 1665 que murió. El oficio llegó a sus manos, gracias al siguiente proceso: “Juró en 20 de septiembre de 1650 en manos del marqués de Castelrodrigo, mayordomo mayor de Su Majestad y en mi presencia en lugar de Gabriel López, a quien su Majestad hizo merced en consulta del Bureo de 28 de agosto de 1637 del paso deste oficio para el hijo o hija que nombrase para ayuda a su remedio y que aviendo nombrado a doña Catalina López, su Majestad en consulta del dicho marque’s de 28 de agosto del dicho año de 1650 fue servido de declarar que esta merced no sólo se había de entender para la persona que casare con ella, si no para otra qualquiera que nombrase teniendo las calidades necesarias y en esta conformidad hizo el nombramiento en el dicho Juan del Valle y Aguilar” (AGP, Personal, caja 1064/16).



VALLECAS, Diego de

El 20 de abril de 1637 fue nombrado guarda montado de límites de El Pardo (AGP, Personal, caja 1065/1).

VALLECAS, Licenciado don Pedro de

Tras servir de capellán de la caza y montería en El Pardo y Aranjuez, fue nombrado teniente de cura de Fuencarral, desde donde administró los sacramentos en El Pardo en varias ocasiones. Gracias a ello, se impuso en la terna que se presentó para capellán de El Pardo el 22 de septiembre de 1611. En dicho oficio continuaba el 28 de agosto de 1630, fecha en que se leyó en la Junta de obras y bosques un memorial de don Juan Fernández de Mansilla, teniente de alcaide de dicho sitio real, en el cual se refería la descompostura del licenciado Vallecas “sobre no querer aguardar a decir misa para que la oyese el alcalde juez de bosques”. La respuesta de la Junta fue que “Ante la demasía que en este uso y lo demás que contiene el memorial y se confirió, en la Junta se acordó que se notifique al dicho licenciado Vallecas que se retire al lugar de Fuencarral de donde es vecino y no acuda al Pardo en el ínter que se ordena otra cosa, el marqués deberá nombrar persona para que sirva la plaza de Capellán hasta que Su Majestad tome resolución”. Poco después recuperaría el oficio efectivo de su puesto, en el cual permanecería hasta, al menos, 1650 (AGP, Personal, caja 1065/2 y Reg. 25, ff. 217v y 319r; AGS, CSR, leg. 305, f. 175).

VALLEHERMOSO, Juan de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 18 de septiembre de 1658 hasta su muerte a final de marzo de 1682.

VALLEJO, Alonso

Guardamayor de los reales bosques de San Lorenzo desde el 9 de septiembre de 1603 hasta su muerte a mediados de 1621 (AGP, Personal, caja 1065/9).

VALLEJO, Andrés de

Ayuda de la tapicería desde su juramento el 16 de diciembre de 1629 hasta su muerte en octubre de 1645. Obtuvo el oficio gracias a haber casado con la hija de doña Jerónima Martínez, viuda de Alonso Mateo, a quien el monarca tenía hecha merced de la misma.

VALLEJO, Catalina

El 12 de febrero de 1626, por muerte de Marcos García, su marido, fue recibida por tirador de oro de la casa en el ínterin en que Luis García, su hijo, se hacía capaz para servir dicho oficio (AGP, Personal, caja 1065/15).

VALLEJO, Damián

Maestro de hacer tiendas y mantero de la caballeriza desde 1648 hasta, al menos, el final del reinado. Del mismo modo, fue camero durante unos meses en 1648.

## Apéndice I: *La casa del rey*

### VALLEJO, Domingo

Peinero de las infantas y de Mariana de Austria desde el 10 de junio de 1648, desde esa fecha sirvió también en momentos puntuales en el mismo oficio al monarca, aunque no recibió título oficial hasta 1657. El 14 de mayo de 1668, fue separado de la plaza de peinero tanto del rey como de la reina (AGP, AG, leg. 651, carpeta de oficiales de manos y Personal, caja 1065/18).

### VALLEJO, Gaspar

Asesor del Bureo desde el 9 de abril de 1621 hasta su muerte el 19 de noviembre de 1623 (AGP, Personal, caja 1065/26).

### VALLEJO, Juan de [Juan Montero Vallejo]

Gorrero de cámara desde el 29 de mayo de 1600, aunque juró el 6 de noviembre de dicho año, y cordonero del rey y de su caballeriza desde el 28 de abril de 1617. En ambos serviría hasta el 15 de diciembre de 1634, cobrando 10 placas de gajes al día, siendo sustituido por su yerno Manuel Calderón [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 666; AGP, Personal, caja 700/17].

### VALLEJO, Lázaro de

Portero de cadena de la casa de Castilla desde 1619 hasta su muerte en 1626, percibiendo sus herederos la nómina de ese año [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 666; AGP, Personal, caja 1065/36].

### VALLEJO PANTOJA, Don Fernando de

En consideración a los servicios de su padre Félix Vallejo, fue gentilhombre de la casa desde su juramento el 13 de mayo de 1622, aunque la plaza se le había concedido el año antes. Fue caballerizo de la reina desde su juramento el 7 de noviembre de 1628, sin gajes hasta que le tocaran por su antigüedad, caballero de Santiago, regidor de Madrid, y como tal fue uno de los comisarios de la obra de la plaza Mayor, así como regidor de Guadix, al menos, en 1638 (AGP, Personal, caja 1065/21; AHN, Consejos, legs. 4422, f. 202, 4423, f. 222, 4424, consultas de 1629, f. 193 y 4427, f. 122).

### VALLEJO, Pedro

Galopín de cocina desde 1613 hasta el 5 de enero de 1623, en que juró por mozo de cocina, falleciendo en mayo de dicho año [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 666].

### VALLEJO TAMAYO, Andrés de

Tras servir durante 18 años en el Hospital Real, el 19 de enero de 1634, el monarca le hizo la misma merced que a Francisco Ortuño y Juan Gutiérrez, que fueron sirviendo a las reinas de Francia y Hungría, que consistía en tener ración y gajes como si se

quedaran sirviendo personalmente sin necesidad de hacerlo. En este caso, Vallejo iba a acompañar al Cardenal Infante a Flandes y, además, se le permitió seguir disponiendo de su plaza en el Hospital de corte, dejándolo en persona benemérita durante su ausencia. Tras marchar a Flandes, en 1635 se le dio merced para viajar de vuelta a Castilla con ocasión de la muerte de su padre y madre. Consta su servicio como sangrador hasta su fallecimiento en 1638 (AGP, AG, leg. 633, carpeta de gentilhombres de la cámara y Personal, caja 1314/4).

VALLEJO TAMAYO, Licenciado Diego de

Confesor de la capilla desde el 27 de marzo de 1651 hasta su muerte el 27 de diciembre de 1663. El 28 de febrero de 1653, solicitó que se le socorriese a cuenta de sus gages “por quanto los que se están pagando a la capilla no les toca por hauer entrado ellos a seruir en el año de 1651”. Sin embargo, se le respondió que era contrario a las órdenes del rey (AGP, Personal, caja 1065/16).

VALLES, Juan de

Guarda montado de límites de El Pardo desde el 30 de septiembre de 1650 (AGP, Personal, caja 1066/3).

VALLES NORIEGA, Francisco de

Escribano real, el 7 de julio de 1622 fue nombrado escribano de obras y bosques de la ciudad de Valladolid (AGP, Reg. 12, f. 134v).

VALLES, Pedro

Consta como guardacoches de caminos el 4 de junio de 1628, cuando solicitó que se le mandase perdonar, por estar muy pobre, el pago de las 5 cortinas de un coche que le robaron. Así el rey, el 5 de diciembre del mismo año ordenaba que “desele alguna poca lo que os pareziere por una vez de limosna” (AGP, Personal, caja 1066/7).

VALLÍN, Juan del

Mozo de caballos de silla desde, al menos, junio de 1658 hasta, al menos, junio de 1659.

VALLÍN, Toribio del

Mozo de caballos de coche, al menos, en abril de 1630.

VALLS, Doctor don José

Natural de Lérida, era hijo de Batista Domingo Valls y de Jerónimo Marañana y Miravall. El 9 de junio de 1656 tomó posesión de una plaza de capellán de honor de su Majestad por la corona de Aragón, cuando era arcediano de San Lorenzo y canónigo de Tarragonario en Lérida. Serviría también durante 5 años como administrador del Colegio de Loreto y seguía sirviendo como capellán en 1675 (AGP, Personal, caja 7803/5, RC, caja 86 y Reg. 6151, f. 50r).

VALMASEDA, Don Pedro Nicolás de

Caballero y procurador general de la Orden de Montesa, y perteneciente a una familia de gran relevancia en el Reino de Aragón, por consulta del Bureo de 22 de diciembre 1651 se le hizo merced de una plaza de gentilhombre de la casa, la cual juró en manos del conde de Montalbán, mayordomo más antiguo de su Majestad, el 22 de mayo de 1652. Su principal labor era ser “asistente a los acompañamientos de capilla y los que se ofrecen de embajadores, y otras partes donde Vuestra Majestad sale”. Murió en Madrid en febrero de 1664 (AGP, Personal, caja 1062/14).

VALRANS, François

Arquero de corps desde, al menos, 1600 hasta que fue reservado el 4 de enero de 1624 con plaza de 18 placas diarias gracias a ser mayordomo del marqués de Pobar, aunque esto no le valió para que se escuchara la queja que dirigió junto a Pieter Valrans el 7 de agosto de 1613 para que se les devolvieran las casas de aposento que el aposentador mayor les había quitado hacía dos años. Valrans mantuvo la condición de reservado hasta su muerte el 24 de diciembre de 1634, estando fechado su testamento el 16 de mayo de dicho año y en donde consta que dejaba una cantidad de dinero para el Hospital de San Andrés [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 667; AGS, CC, leg. 1025, s. f.; AHPM, Protocolo 5974, f. 978 y 5975, f. 137].

VALRANS, Pieter van

Arquero de corps desde el primer tercio de 1607 hasta el segundo de 1615 en que pasó a ejercer como acemilero, oficio en el que permanecería hasta, al menos, julio de 1641. Durante su estancia en Madrid, se integró bastante en la vida de la corte, como lo demuestra el bautizo de su hijo Nicolás en la parroquia de San Ginés el 21 de septiembre de 1610, junto con su esposa María de Solano, ya que sus padrinos fueron varios castellanos como Diego de la Cruz e Isabel de Astorga y los testigos Juan Bautista, Francisco Lanchas y Francisco de Albornoz. Sin embargo, sufrió ciertas trabas en ese asentamiento, como se ve en la protesta que elevó a la cámara junto a François Valrans el 7 de agosto de 1613 sobre que el aposentador mayor hacía dos años que les había quitado las casas de aposento y pedían que se les devolviera. No conocemos la respuesta [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 667; AGP, AG, leg. 624; AGS, CC, leg. 1025, s. f.; APSG, Libros de bautismos, lib. 15, f. 367v].

VALRAVENS, Christian [Christian Barnabe]

Arquero de corps desde el primer tercio de 1611 hasta que fue reservado con plaza de 12 placas diarias en el primer tercio de 1626, permaneciendo en dicha plaza hasta su muerte en abril de 1627. Su testamento está fechado el 9 de enero de dicho año y fue reservado por petición del conde de Solre para hacer hueco a los nuevos archeros que traía de Flandes, ya que “es viejo y tiene achaques para no poder servir a pie ni a caballo” [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 85; AGP, SH, caja 161; AHPM, Protocolo 4567, f. 47; AGS, SP, leg. 2434, nº 1-4].

VALS, Antonio [Antonio Bals]

Borgoñón, sirvió en las casas de don Juan de Austria y de la reina Ana hasta que en 1581 fue nombrado cirujano de la casa de Borgoña de Felipe II, oficio que desempeñaría hasta su muerte el 30 de junio de 1623 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 48 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 80; AGP, Personal, caja 1062/30].

VALTER ZAPATA, Don Lope [Conde de Zapata]

Tío del príncipe Maximiliano, fue gentilhombre de la boca del rey desde el 29 de abril de 1622. En 1644 fue nombrado mayordomo de don Juan de Austria, fecha en la que estaba ejerciendo por plenipotenciario en el congreso de Münster. Falleció poco después (AGP, Personal, caja 2677/13; AGS, Estado, legs. 2058, 2964 y 2965; AHN, Estado, lib. 980).

VALTRA, Francisco

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de octubre de 1632 hasta que se despidió el 18 de enero de 1633.

VALVERDE, Agustín de

Guardanés de la caballeriza desde su nombramiento el 9 de diciembre de 1629, nombramiento que se hizo en la forma que lo tenía y servía el difunto Diego de Portillo, hasta su muerte el 21 de agosto de 1644 (AGP, Personal, caja 1062/38).

VALVERDE, Antonio

Mozo de caballos de silla desde, al menos, abril de 1655 hasta, al menos, junio de 1658.

VALVERDE, Francisco

Carpintero del real sitio de El Pardo desde el 14 de abril de 1652 hasta el 15 de julio de 1656 (AGP, Personal, caja 1062/42).

VALVERDE, Juan

Mercader y joyero de la caballeriza por título del 8 de enero de 1612, sustituyendo a su padre Bernardino en el oficio. Su servicio se prolongaría hasta, al menos, el inicio del reinado de Felipe IV (AGP, Personal, caja 1062/47).

VANINE, Juan

Jardinero florentino que sirvió en Aranjuez hasta que en marzo de 1628 se volvió a Italia. En su memorial indicaba que vino a Madrid por orden del duque de Pastrana “a condición de que si no se hallaba bien en estos reinos se le concedería licencia para su vuelta con todo lo necesario para la jornada”, lo cual se lo concedió (AGP, Reg. 25, f. 63v).

Apéndice I: *La casa del rey*

VAQUERO, Alejo

Consta como mozo de caballos de coche en junio de 1628.

VARA, Catalina

Viuda del carretero Francisco Talavera, percibió una pensión de 60 maravedís diarios desde, al menos, inicios de 1622 hasta, al menos, el final de 1628.

VAREA Y DÁVILA, Fray Marcelino

Nacido en Almadén, este padre capuchino viajó con mucha frecuencia a Flandes por motivos familiares, ya que su padre era maestro de campo allí, ejerciendo como agente de la Monarquía. Gracias a ello, don Alonso de Castilla por mandado del capellán mayor, le dió posesión en Zaragoza en 26 de agosto de 1646. Fue también prior de la iglesia parroquial de Almadén (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 462; AGP, Reg. 6151, ff. 43v y 44v).

VARELA, Doña Catalina

Confitera desde, al menos, 1634 hasta, al menos, 1648 (AGP, AG, leg. 629, carpeta de confiteros).

VARELA, Francisca

Pensionada por ser hija de Lorenzo Varela, quien fuera sastre de cámara, percibiría sus gajes desde el principio de 1648 hasta el 11 de mayo de 1662 que murió. En el rollo de 1650, el rey hizo merced para acudir a sus hermanas.

VARELA, Pedro

Consta como mozo de caballos de coche en enero de 1645.

VAREZ DE SALAZAR, Tomé

El 16 de febrero de 1653 se le concedió el título de procurador de obras y bosques por muerte de Lucas de Ávila (AGP, Reg. 14, f. 342r).

VARGAS, Agustín de

Mozo de caballos de coche desde noviembre de 1622 hasta que el 1 de abril de 1642 fue promovido a ayudante de palafrenero mayor, percibiendo tres reales al día de salario y media placa para la cama, los cuales se pagaban por el furrier de la caballeriza. Serviría en dicho oficio hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV (AGP, Personal, caja 1067/32).

VARGAS, Alonso de

Guarda montado de límites de El Pardo desde el 15 de enero de 1659 (AGP, Personal, caja 1067/33).

VARGAS, Ana de

Viuda de Pedro Muñoz, pizarrero de las obras de Segovia y administrador de la cantera de Bernardos, el 17 de agosto de 1628 se le concedió una merced de real y medio diario por los días de su vida (AGP, Reg. 12, f. 313v; AGS, CSR, leg. 307, f. 287).

VARGAS, Diego de

Consta su servicio como aposentador de la casa de Castilla en 1623.

VARGAS, Don Diego de

Costiller desde su juramento el 29 de marzo de 1627.

VARGAS, Don Pedro

Paje desde el 8 de febrero de 1624 hasta que el 29 de marzo de 1627 juró por costiller (AGP, Personal, caja 1068/18).

VARGAS, Doña Juana de

Viuda de Alonso de Caldevilla, empleado de la caballeriza, fue pensionaria de la misma desde, al menos, mayo de 1621 hasta, al menos, abril de 1630, con 6.250 maravedís anuales.

VARGAS, Francisco

Montero de lebreles desde 1621, en que entró en lugar de Francisco de Figueredo, hasta 1628 (AGP, Personal, caja 1067/50).

VARGAS, Francisco de

Portero de cámara de la casa de Castilla desde el 1 de mayo de 1621 hasta su muerte el 29 de septiembre de 1630 (AGP, Personal, caja 1067/51).

VARGAS, Francisco de

Prensador de la cámara desde su nombramiento el 7 de julio de 1661, aunque juró el 2 de agosto, hasta, al menos, 1665 (AGP, AG, legs. 633 y 651, carpeta de oficiales de manos).

VARGAS, Juan de

Trompeta de la escuela italiana desde 1603 hasta su muerte, acaecida el 24 de octubre de 1633 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 668].

VARGAS, Lucas de

Montero de ventores de la montería desde mediados de 1659, el 25 de noviembre de dicho año satisfizo la media anata por la merced de la plaza (AGP, Personal, caja 1068/10).

Apéndice I: *La casa del rey*

VARGAS MANRIQUE DE VALENCIA, Don Fadrique de [Marqués de San Vicente]

Gentilhombre de la boca desde, al menos, 1612 hasta su muerte el 11 de diciembre de 1653, aunque llevaba un tiempo impedido en Madrid en su casa, que se encontraba junto a San Andrés de los Flamencos. Durante bastante tiempo estuvo ausente de la corte en el servicio del Cardenal Infante como mayordomo (AGP, Personal, caja 1314/31).

VARGAS, María de

Viuda de Salvador Felipe, superintendente que fue de los jardines del Huerto de la Priora, el 25 de diciembre de 1627 se le hizo merced de 50 ducados por una vez. La pensión definitiva, no vendría hasta el 17 de agosto del año siguiente, cifrándose en real y medio diario por su vida (AGP, Reg. 12, ff. 305r y 355r).

VARGAS, Pablo de

Cajero de su Majestad por juramento del 8 de noviembre de 1620 en El Pardo. El 2 de mayo del año siguiente, renovarí su juramento en el mismo oficio en San Jerónimo ante el monarca y serviría hasta su muerte en julio de 1632 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 668].

VARGAS, Pedro

El 18 de marzo de 1643, doña Clara de Heredia solicitaba una ración en atención a su necesitada situación por haberse quedado viuda por la desgraciada muerte de su marido, a quien lo había matado un oso. Se le respondía que era contrario a la reformación lo que pedía (AGP, Personal, caja 1068/20).

VARGAS, Pedro de

Escribano del Bureo y de la provisión de la real casa desde 1644 hasta, al menos, el 20 de diciembre de 1659, fecha en que solicitó una ayuda de costa por haberse hecho cargo del embargo de bienes realizado con ocasión de la muerte de don Pedro de Torres, tapicero mayor (AGP, Personal, caja 1068/19).

VARGAS, Pedro de

Se le dio título del asiento de portero de cámara, en lugar de su padre, Francisco de Vargas, el 30 de diciembre de 1630. El 12 de diciembre de 1642 se le hizo merced de una de cuatro partes de la vara del oficio de alguacil ejecutor de la visita de ministros. El oficio de portero de cámara se le perpetuaría el 11 de julio de 1649 y serviría hasta 1652 (AGP, Personal, cajas 884/43 y 1068/22).

VARGAS, Rodrigo de

Fue durante 4 años soldado en Melilla y dos en las galeras de España, pasando posteriormente a la corte, donde contó con la confianza de Rodrigo Vázquez de Arce, presidente del Consejo de Castilla, y del licenciado Juan Gómez, consejero de Castilla y Cámara.



Gracias a ello, fue alguacil mayor de Málaga y de Talavera, guardando a la mujer e hijos de Antonio Pérez y a los capitanes diego de Luz y Juan de Salazar, así como a don Miguel de León. Se le hizo merced de una vara de alguacil de casa y corte, en la cual serviría hasta que el 7 de octubre de 1609 fue nombrado portero de cámara, oficio en el que serviría hasta 1623, en que dejó el puesto cuando estaba “tullido de pies y manos” y con posibilidad de pasarlo a quién él nombrara [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 669; AGP, Personal, caja 1068/24; AHN, Consejos, leg. 4422, f. 129].

VARGAS ZAPATA Y LUJÁN, Don Alonso de

Recibido como paje el 31 de enero de 1616, permaneció en esta plaza hasta que fue nombrado costiller el 6 de febrero de 1624, oficio que aún desempeñaba en 1652 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 668; AGP, AG, leg. 638, carpeta de gentilhombres, y Personal, caja 1069/8].

VARÓN DE PINEDA, Pedro

En consulta del 23 de enero de 1634, el monarca resolvió que a Pedro Varón de Pineda, oficial entretenido en la secretaría del registro de mercedes, se le concedieran 150 ducados por tres años, 100 en lugar de gajes y 50 para posada y que se pagasen de los efectos de los 8 Consejos en que tenían su salario y casa el secretario y los oficiales mayor y segundo, exceptuando los de Italia y Flandes por la dificultad de la paga. Pasados los tres años, se confirmó que cada día era más necesario este entretenido, tanto por el aumento de los despachos como por la necesidad de que hubiera persona de inteligencia y noticias en caso que faltaran alguno de los dos oficiales ordinarios. Debido a ello, suplicó que se le continuaran los 150 ducados de merced, lo cual se le concedió. En 1644 consta ya como oficial tercero de dicha secretaría (AGP, AG, leg. 866, carpeta de mercedes, raciones y gajes de 1650-1659; BNE, Ms. 18196, f. 190r).

VASCO, Francisco

Guarda de Aranjuez desde el 21 de junio de 1642 hasta que el 30 de junio de 1647 fue nombrado ayuda de mayoral de las yeguas. Posteriormente, fue mayoral de las yeguas por jubilación de su hermano Jerónimo Vasco, en virtud de orden de 25 de agosto de 1654 y con el mismo salario que tuvieron sus antecesores. Ejercería dicho oficio ejerció hasta su muerte en 1668, sucediéndole Francisco Sánchez.

Dejó por su hija a Antonia Vasco, a la cual concedió el rey por real cédula de 12 de mayo de 1668 dos reales de limosna al día, de los cuales disfrutaría hasta su muerte el 3 de febrero de 1679. A su viuda, Andrea de Lueches, se le hizo merced por real cédula de 12 de mayo de 1668 de otros dos reales al día en atención a los servicios del dicho marido. Asimismo, el rey le perdonó por real decreto de 19 de mayo de 1674 a sus hijas Andrea, Isabel y Teresa Vasco, 22 cabalgaduras en que fue alcanzado el dicho su padre. Estas últimas fueron monjas en Santa Catalina de Ocaña.

## Apéndice I: *La casa del rey*

### VASCO, Jerónimo

Mayoral de las yeguas de Aranjuez desde el 28 de enero de 1635, sus hermanos Pedro y Mateo sirvieron como guardas y sobreguardas de Aranjuez. El 9 de octubre de 1653 solicitó su jubilación por estar muy enfermo y echar sangre por la boca, la cual se le concedió con todo lo que tenía como gajes. Habiendo resultado cierto alcance contra este personaje en las cuentas que dio del ganado de su cargo y del producto de él, se le perdonó por orden de la Real Junta de obras y bosques de 19 de mayo de 1674 (AGP, Personal, caja 1070/2 y Reg. 14, f. 360r).

### VASCO, Mateo

Sirvió desde 1625 a 1635 como guarda en el real sitio de Aranjuez, donde su hermano era sobreguarda, y montero sin sueldo desde 1635. El 26 de mayo de 1643 solicitó la plaza que estaba sirviendo en propiedad, lo cual se le concedería el 24 de junio de 1644, aunque sin gajes (AGP, Personal, caja 1070/3; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 243).

### VASCO, Pedro

Tras servir como guarda de a caballo en Aranjuez, fue nombrado sobreguarda de los bosques de dicho sitio real el 28 de junio de 1618. Serviría en dicho oficio hasta que el 2 de septiembre de 1625 se le jubiló con 27.000 maravedís de salario y 40 fanegas de trigo y de cebada cada año (AGP, Regs. 11, f. 711v y 12, f. 249v).

### VASEN, Francisco

El 30 de diciembre de 1659 satisfizo la media anata de la merced de la plaza de montero de excusa que se le había hecho (AGP, Personal, caja 1070/9).

### VASSERLAU, Hans

Alabardero de la guarda tudesca desde el segundo tercio de 1629 hasta su muerte en septiembre de 1634.

### VAUX, Gaspar del [Gaspar Delbo]

Arquero de corps desde el 1 de enero de 1606 hasta que fue reservado el 27 de mayo de 1631, reteniendo dicha condición hasta su fallecimiento durante el segundo tercio de 1659. Fue mayordomo de la cofradía de San Andrés de los archeros en 1637-1638 (AGP, SH, caja 169).

### VAYENA UBERLANTZ, Licenciado Joan de

Capellán y confesor de la guarda de archeros de corps desde el último tercio de 1652 hasta el segundo de 1657.

### VAZ FIGUEROA, Antonio

Capellán de altar y cantor de la capilla española desde el 1 de enero de 1629 hasta, al menos, el final de 1643 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.):

*La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 670; AGP, Personal, caja 1070/23; AGS, Estado, leg. 7041, s. f.].

VÁZQUEZ, Alonso

Mozo de caballos de coche desde diciembre de 1642 hasta mayo de 1643.

VÁZQUEZ, Alonso

Escribano del ingenio de la moneda de Segovia, desde el 8 de noviembre de 1626, conforme al nombramiento que en él había hecho Guzmán Vázquez, su padre y que ratificó la Cámara de Castilla (AHN, Consejos, leg. 4423, consultas de 1626, f. 151).

VÁZQUEZ, Alonso

Acemilero desde 1629 (AGP, AG, leg. 624.).

VÁZQUEZ, Amaro

Mozo de carros de la caballeriza desde octubre de 1664 hasta, al menos, el final de dicho año.

VÁZQUEZ, Ana

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, junio de 1658 hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV.

VÁZQUEZ, Ana María

Mujer de Cristóbal Sánchez, lacayo, cuando falleció pasó a percibir una pensión de dos reales diarios, a gozar desde el 7 de julio de 1621 hasta, al menos, enero de 1645.

VÁZQUEZ, Antonio

Cochero desde, al menos, enero de 1617 hasta, al menos, diciembre de 1633 (AGP, Reg. 1444, f. 9v).

VÁZQUEZ, Antonio

Carretero de la caballeriza desde, al menos, diciembre de 1640 hasta, al menos, enero de 1645. Estaba jubilado desde al menos agosto de 1653, condición que retuvo hasta, al menos, agosto de 1659.

VÁZQUEZ, Antonio

Mozo de caballos de coche entre diciembre de 1621 y agosto de 1622, en que fue despedido.

VÁZQUEZ, Antonio

Mozo de oficio de la tapicería desde el 19 de mayo de 1662, tomando la plaza que vacó por muerte de Francisco de Candía, hasta el 10 de junio de 1664, fecha en que pasó a servir como sotayuda del mismo oficio. En dicho puesto permanecería hasta que el

## Apéndice I: *La casa del rey*

2 de mayo de 1672 la reina mandó retirarle el goce de los gajes y ración y se le cesara en el ejercicio.

### VÁZQUEZ, Bartolomé

Alabardero de la guarda amarilla desde el 8 de diciembre de 1659 hasta su muerte a final de septiembre de 1667.

### VÁZQUEZ DE MENDOZA, Juan

Portero de cámara desde, al menos, 1614 hasta, al menos, 1659 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 671; AGP, Personal, caja 1313/33].

### VÁZQUEZ DE MENDOZA, Matías

Hijo del doctor Vázquez, médico de Felipe III, fue portero de cámara desde el 25 de marzo de 1619. El 26 de septiembre de 1623 se le hizo merced de poder pasar su asiento en la persona que nombrase y, tras fallecer en 1629, el 30 de junio de dicho año se dio licencia a su viuda, doña Margarita Feliz de Revenga, para que por dos años sirviese el asiento Miguel Sánchez, y se le prorrogó la licencia hasta 1647. Por Decreto de 1648 se prorrogó la licencia por tres años para que sirviera Bernardo de Santiago Villota, curador de los hijos menores y desde 1652 hasta 1662 sirvió la plaza Alonso de Pareja en lugar del hijo de Matías Vázquez, don Francisco Vázquez [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 671; AGP, Personal, cajas 788/47 y 1072/1; AHN, Consejos, leg. 4422, f. 172].

### VÁZQUEZ DE MIRANDA, Fray Alonso

Nacido en Zamora en 1592, marchó a Salamanca a estudiar, donde se graduó en derecho. Allí trabó contacto con los mercedarios, recibiendo el hábito de la religión en 1612. Estudió teología y al licenciarse marchó al convento de Valladolid como lector de dicha disciplina para en 1625 acudir al de Alcalá de Henares, del cual llegaría a ser regente. Su tibia carrera dentro de la orden no parecía anunciar su relevancia política posterior, pero la confianza que depositó en él el tercer duque de Feria al incorporarlo a su séquito como teólogo, relanzó su progresión. Con él viajaría a Cataluña y a Milán, siendo su agente de contacto con la corte. Posteriormente, fue embajador especial a Polonia en 1635, en una misión de propaganda y búsqueda de apoyos, para cuyo desempeño disponía de unos excelentes mimbres nuestro fraile, y también en el norte de Italia. Con anterioridad, en concreto el 25 de mayo de 1633, había tomado posesión de una plaza de predicador de su Majestad, en la cual serviría hasta su muerte en 1661 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, pp. 232-259; AGP, Reg. 6151, f. 35r).

### VÁZQUEZ DE MIRANDA, María

Viuda del grefier Carlos Sigoney, a su fallecimiento cobraría una pensión de 400 ducados anuales, lo que suponía medio millón de maravedís, que percibiría hasta su muerte en diciembre de 1672.

VÁZQUEZ DE VELASCO, Doctor Fray Gaspar

Capellán del hábito de Calatrava desde el 8 de enero de 1614 hasta su promoción al priorato de Alcañiz en 1627, siendo sustituido por el doctor fray Miguel Cejudo, falleciendo pocos meses después en Madrid. Fue también contador y secretario de la real capilla cuando firmaba las cuentas de cargo y descargo del receptor de 1621 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 671; AGP, RC, caja 85, s. f. y Reg. 6151, f. 30r].

VÁZQUEZ, Domingo

Mozo de caballos de silla desde, al menos, enero de 1638 hasta, al menos, enero de 1645.

VÁZQUEZ, Don Jerónimo

Librador de la caballeriza desde el 9 de marzo de 1650 hasta, al menos, el 4 de julio de 1656, fecha en que se ordenó que se le hiciesen buenos los gajes que se le debían. Ejercería hasta su muerte en 1662, siendo suspendido del servicio en varias ocasiones (AGP, Personal, caja 1070/59).

VÁZQUEZ, Felipe

Agente de la real caza de volatería desde 1632. Solicitó casa de aposento como el resto de agentes fiscales de los tribunales de la corte. La Junta de obras y bosques respondió de manera afirmativa el 4 de abril de 1641, mientras que el monarca escribió “decidme si esto es novedad”. No conocemos la respuesta definitiva. Serviría en dicho oficio hasta 1665 (AGP, Personal, caja 1070/47; AGS, CSR, leg. 310, f. 262).

VÁZQUEZ, Francisco

Mozo de caballos de coche, al menos, en junio de 1625.

VÁZQUEZ, Francisco

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de febrero de 1656 hasta su muerte a final de abril de 1682. Estuvo preso por el asesinato de Jaime Borodio durante unos años y casó dos veces, con Fabiana Sedeño, que le ayudó en dicho crimen y fue presa por ello, y con Antonia de Cuevas, que recibiría a su muerte los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 180).

VÁZQUEZ, Gonzalo

Mozo de caballos de silla desde, al menos, marzo de 1627 hasta que fue reservado en 1654 con dos reales diarios, condición que retendría hasta, al menos, el final del reinado.

VÁZQUEZ, Gregorio

El 18 de septiembre de 1629, solicitó una pensión por haberse quedado imposibilitado al haberse roto un brazo y dos costillas trabajando, tras ser atropellado por un coche. Se informaba al rey que había entrado a servir el año de 1623, siendo muy buen

Apéndice I: *La casa del rey*

oficial hasta el accidente, por lo que se lo recomendaba para cualquier limosna. Se resolvía finalmente que el rey “ha hecho merced a este mozo en consideración de hauer quedado estropeado en su seruiçio de dos reales al día de pension desde el que le sucedió la desgracia y que se los paguen por el furrier como a los demás”. Retendría dicha condición hasta, al menos, mayo de 1643 (AGP, Personal, caja 1070/55).

VÁZQUEZ, Guzmán

Escribano del Ingenio de la Moneda de Segovia hasta que en 1626 pasó el oficio en su hijo Alonso, decisión ratificada por la Cámara de Castilla y el monarca el 8 de noviembre de dicho año (AHN, Consejos, leg. 4423, consultas de 1626, f. 151).

VÁZQUEZ, José

Agente de la caza de montería desde 1661 hasta su muerte en 1680 (AGP, Personal, caja 1070/63).

VÁZQUEZ, Juan

Mozo entretenido de la busería hasta su muerte en 1655, disponiéndose 100 reales en dicho oficio para su entierro (AGP, Personal, caja 1315/10).

VÁZQUEZ, Juan

Mozo de caballos de coche desde, al menos, enero de 1631 hasta, al menos, enero de 1634.

VÁZQUEZ, Juan

Mozo de caballos de coche desde, al menos, enero de 1663 hasta, al menos, diciembre de 1664.

VÁZQUEZ, Juan

Hijo de un cochero de la caballeriza, sirvió de 1608 a 1612 como mozo de coche y desde esa fecha hasta enero de 1645 como carretero de la caballeriza. Desde esa fecha constaría como reservado, condición que retuvo hasta, al menos, 1657 (AGP, Personal, caja 1315/9).

VÁZQUEZ, Juan

Portero de cocina, al menos, desde su juramento en el oficio ante Felipe IV el 22 de abril de 1621 hasta su muerte en octubre de 1622.

VÁZQUEZ, Juan

Médico de familia desde el 1 de agosto de 1644 hasta junio de 1647 que murió. Con anterioridad, había servido en el mismo oficio al Cardenal Infante y era catedrático de prima jubilado y comisario del Santo Oficio (AGP, Personal, caja 1315/12).

VÁZQUEZ, Martín

Mozo de carros de la caballeriza desde, al menos, enero de 1663 hasta marzo de 1664.

VÁZQUEZ, Miguel

Peón bueyero de Aranjuez desde el 19 de agosto de 1640 hasta que entró por ordinario bueyero el 18 de enero de 1643, oficio que desempeñaría hasta el 2 junio de 1647.

VÁZQUEZ, Pedro

Tras servir en la casa del Cardenal Infante, fue escudero de a pie de la casa de Castilla desde el 20 de junio de 1637 hasta su muerte en 1645 (AGP, Personal, caja 1071/16).

VÁZQUEZ, Pedro

Comenzó a servir como cochero el 1 de abril de 1618, sustituyendo a Francisco de Salvatierra, desapareciendo de las listas de cocheros en junio de 1622 (AGP, Reg. 1444, f. 143).

VÁZQUEZ, Pedro

Barrendero de los patios desde octubre hasta diciembre de 1658, en que pasó a ejercer como barrendero de la capilla, patios y corredores.

VÁZQUEZ, Sebastián

Acemilero, al menos, el 29 de julio de 1639, cuando solicitó que se le quitase el embargo que tenía sobre sus gajes y que los pudiese percibir libremente (AGP, Personal, caja 1071/22).

VÁZQUEZ, Sebastián

Criado desde el reinado de Felipe II, se jubiló en la acemilería con Felipe III, pasando a ser procurador de Madrid. Tenemos constancia de su reserva como carretero una merced de dos reales diarios desde, al menos, 1621 hasta, al menos, el final de 1628 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 671].

VÁZQUEZ UCEDO, Don Juan

Aposentador de la casa de Castilla desde 1636 gracias a casarse con doña Josefa de la Prada, de la cámara de la reina que la tenía para con quien casare. El 6 de enero de 1653 solicitó infructuosamente un asiento de gentilhomme de la casa. Sin embargo, si consiguió que se le concediera a su hija María Ambrosia de Ucedo una plaza en la cámara de la reina y una casa de aposento por dos vidas. Consta servicio hasta, al menos, 1658 (AGP, Personal, caja 1072/25; AHN, Consejos, leg. 4436, s. f.; HSA, Manuscripts, HC 397/64/74).

Apéndice I: *La casa del rey*

VECAR, Francisco

Corrier de la caballeriza de la casa de Castilla desde el 12 de julio de 1614 hasta su muerte en 1653 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 672].

VEGA, Bernarda de la

Viuda de Miguel Sevillano, maestro de ruedas de carpintería del Ingenio de Segovia, el 30 de septiembre de 1658 se le hizo merced de dos reales al día por su vida (AGP, Reg. 15, f. 22v).

VEGA, Bernardo de la

Trompeta de la caballeriza de la casa de Castilla desde el 7 de noviembre de 1623, fecha en que heredó el oficio de su padre Juan, hasta 1636 (AGP, Personal, caja 1074/3).

VEGA CISNEROS, Juan de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 20 de mayo de 1634 hasta el 26 de febrero de 1640, en que se le despidió porque “estando en un puesto el día del fuego del retiro le desamparó y se fue sin orden”. El 1 de mayo se le devolvió la plaza, en la cual serviría hasta su muerte el 25 de mayo de 1662. Su mujer, Ana Esteban, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 180).

VEGA DE LA PEÑA, Pedro

Oidor en la Chancillería de Valladolid, sirvió como guarda de la caza, pesca, leña y yerba de los bosques del entorno de Valladolid y alcaide de las casas reales de Valladolid y Tordesilla desde 1636, “en el ynterin que se determina el pleito sobre la succession del Estado de Lerma”, hasta que a finales de 1637 fue promocionado a una comisión y tuvo que dejar de ejercer. En 1642 entró a servir en la Junta de obras y bosques (AGP, Personal, caja 1075/18 y Regs. 13, f. 226v-227r y 26, f. 87v).

VEGA, Diego de la

Guarda montado de límites de El Pardo desde su nombramiento el 15 de abril de 1642 (AGP, Personal, caja 1074/10).

VEGA, Diego de la

Mozo de mulas de coche desde, al menos, mayo de 1642 hasta, al menos, mayo de 1643.

VEGA, Domingo de

Acemilero desde, al menos, el inicio de 1622 hasta marzo de 1629. Estaba al cargo de dos acémilas y se le ocupó de las 26 acémilas que recibió el príncipe de Gales en su jornada a Santander (AGP, AG, leg. 624).



VEGA, Francisco de

Alabardero de la guarda amarilla desde agosto de 1611 hasta su muerte en junio de 1628 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 673].

VEGA, Francisco de la

El 3 de agosto de 1636 fue nombrado guarda a pie de límites de El Pardo, cargo que ejercería hasta que el 6 de noviembre del año siguiente fue promocionado a guarda a caballo (AGP, Personal, caja 1093/13).

VEGA, Fray Francisco de

Nacido en Colmenar de Oreja, fue prior de los jerónimos de San Lorenzo de El Escorial, donde consiguió numerosos contactos cortesanos. Gracias a ello, al acabar el gobierno de dicha casa, pudo acceder a la capilla real y el 26 de septiembre de 1660 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad con gajes por poder suyo el licenciado don Francisco Enríquez, capellán de honor de su Majestad y juez de la real capilla. Debía ratificar el juramento antes comenzar a ejercer, lo cual llevó a cabo en 5 de octubre de dicho año. Consta su participación en la procesión del *Corpus* del año siguiente, pero poco después se retiró a su pueblo, donde falleció en 1662 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 462; AGP, Personal, caja 7724/4, RC, caja 87/3 y Reg. 6151, f. 52v).

VEGA, Gregorio de la

Escudero de a pie de la casa de Castilla desde, al menos, 1614, el 6 de marzo de 1633 fue nombrado también ayuda de la furriera del Cardenal Infante. Tras fallecer este último, se decidió proveerle el 17 de enero de 1636 como mayordomo del estado de la cámara en el ínterin en que se proveía a alguien definitivo para el puesto, lo que sucedería unos meses después. Falleció en 1640 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 673; AGP, Personal, caja 1074/25].

VEGA, Isabel de la

Pensionaria de la caballeriza con dos reales diarios desde, al menos, enero de 1638 hasta, al menos, 1646.

VEGA, Jerónimo de

Colegial del colegio de los cantorcicos, fue recibido por cantor tiple de la capilla el 1 de abril de 1662 con el goce de una plaza y una distribución. El monarca mandó jubilarlo con dichas prebendas el 2 de febrero de 1670 (AGP, Personal, caja 1074/33).

VEGA, Juan de

Trompeta jubilado en 1618, percibiría retribuciones hasta su muerte en 1626, además de conseguir que le sucediera en el oficio Bernardo de la Vega en 1623 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 674].

## Apéndice I: *La casa del rey*

VEGA, Juan de la

Montero de trailla de la caza de montería sin gajes por nombramiento del condestable en las ausencias de Juan de Berruela desde 1632, merced que consiguió gracias a la influencia del duque del Infantado. El 17 de agosto de 1638 el dicho duque pidió que se le asentase en una plaza con gajes, aunque desconocemos si lo consiguió (AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 288).

VEGA, Juan de la

Portero de cámara en la chancillería de Valladolid desde 1642 hasta, al menos, 1656, sirviendo por doña Manuel de Herrera, viuda de Andrés Ruiz Barbado (AGP, Personal, cajas 507/23 y 1317/3).

VEGA, Juana de la

Lavandera de boca desde, al menos, 1605 hasta, al menos, el 9 de febrero de 1624, fecha en que se ratificó la merced hecha en 1605 de poder pasar su plaza después de sus días a su hija Ana Álvarez [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 675; AGP, Personal, caja 1075/1].

VEGA, Juana de la

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, diciembre de 1625 hasta, al menos, abril de 1630.

VEGA, Licenciado Juan de

Natural de Almansa (diócesis de León) y deudo de la casa de Grajal, era hijo de Bernardo de Villacorta y de María Fernández. Estudió en Salamanca, donde se graduó en cánones. Posteriormente, fue visitador del obispado de Orense y consiguió 600 ducados de renta eclesiástica sin residencia. Gracias a ello, el 19 de julio de 1625 tomó posesión de la plaza de capellán de su Majestad de la corona de Castilla. En dicho oficio serviría hasta que en 1629 entró como religioso en la Orden de San Benito, por lo cual solicitó que se le mantuvieran los gajes y casa de aposento para sus 7 sobrinas pobres, entretanto se le concedía alguna pensión eclesiástica. Sin embargo, se le denegó tal merced (AGP, Personal, caja 7794/8, RC, caja 85, s. f. y Reg. 6151, f. 27v).

VEGA, Licenciado Juan de

Tras servir como teniente de cura de Ontígola, fue capellán del oratorio de la casa del monte de Aranjuez desde el 1 de enero de 1642 hasta finales de abril de 1644.

VEGA, Luis de la

El 29 de diciembre de 1659 se le hizo merced de la plaza de furrier de la acemilería que estaba vacante por promoción de Juan Díaz de Jauregui a la de mayordomo de estado de boca. Juró el 12 de enero de 1660 y serviría en dicho oficio hasta, al menos, el final de 1673 (AGP, Personal, caja 1075/2).

VEGA, Macario de la

El 5 de septiembre de 1652 obtuvo el título de maestro de hacer moneda del Ingenio de Segovia. Serviría hasta su muerte en 1658 (AGP, Regs. 14, ff. 335v y 350v y 15, f. 7v).

VEGA, Manuel de

Violero de cámara desde su nombramiento el 13 de junio de 1635, con gajes desde el 19 de enero de 1642, hasta su muerte en 1657, fecha en que pasó el oficio a su viuda doña Francisca de Herrera (AGP, AG, leg. 651, carpeta de oficiales de manos y Personal, caja 1075/3).

VEGA, Matías

Carpintero del Ingenio de la Moneda de Segovia, al menos, en 1630 (AGP, Reg. 13, f. 26r-v).

VEGA, Melchor de

Maestro mayor de las obras reales de Valladolid desde el 30 de marzo de 1638 (AGP, Personal, caja 1075/10 y Reg. 13, ff. 236v-237r).

VEGA, Miguel de

El 22 de julio de 1623 fue recibido por mozo de oficio del guadarnés con tres reales de salario al día y media placa, librados por el furrier de la caballeriza, sirviendo en dicho oficio hasta, al menos, diciembre de 1624 (AGP, Personal, caja 1075/13).

VEGA, Nazario

El 4 de septiembre de 1652 satisfizo la media anata por la merced del oficio de maestro de carpintería del real ingenio de moneda de Segovia, vacante por muerte de Juan Sevillano (AGP, Personal, caja 1075/16).

VEGA, Nazario de la

Consta como maestro carpintero del Ingenio de Segovia desde, al menos, 1617 hasta su muerte en 1634 (AGP, Regs. 11, f. 613v y 13, ff. 43v y 157r).

VEGA, Pedro de la

Tintorero de cámara desde el 21 de diciembre de 1659, pudiendo poner en su tienda las armas reales como distintivo (AGP, AG, leg. 651, carpeta de oficiales de manos).

VEGA VARGAS, Juan de la

Ministril sacabuches en la capilla real de Lisboa, pasó a la de Madrid el 17 de mayo de 1618, sirviendo en dicho oficio hasta su jubilación en 1626, condición que retuvo hasta su muerte en 1631 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 674].

## Apéndice I: *La casa del rey*

### VEGA Y QUIÑONES, Don Juan

Juró por gentilhombre sin gajes en manos del duque de Alba, mayordomo mayor, el 20 de noviembre de 1633. Consta su servicio hasta 1640 (AGP, Personal, caja 1317/10).

### VEGA Y MENCHACA, Don Francisco de [Conde de Grajal]

Hermano del conde de Grajal, al morir el conde en 1648 le sucedió en su casa y mayorazgo. En esa fecha, era gentilhombre de la cámara y pidió fabricar sal en el sitio de Galera el 9 de noviembre de 1648, obteniendo la anuencia del monarca (AHN, Consejos, leg. 4431, s. f.).

### VEGA Y MENCHACA, Don Juan de [III conde de Grajal, I marqués de Montaos]

El 9 de abril de 1640 se concedió al conde una autorización para suplir y ayudar al caballero mayor, el conde duque de Olivares, en la cual indicaba el propio valido que hacía más de 12 años que “me descargaba de la ocupación de caballero maior, porque en conciencia no cumplo con este ministerio, ni puedo ir por las ocupaciones, y ya por el quebranto y rendimiento de fuerças, su Magestad Dios le guarde, no lo ha tenido por bien hasta agora, y viendo que se iba el primer caballero que era el resguardo de mi conciencia en esta parte y que el Marqués de Torres que siruíó e su ausencia ha muerto, supliqué a su Magestad me hiciese merced de darme licencia y orden para que io pudiese suplicar a V.S. y dársela de asistirme a todo lo que io te dijese que convenía”.

Juraría como primer caballero el 22 de octubre de 1641, sustituyendo al marqués de Leganés, ejerciendo el oficio hasta su fallecimiento hacia septiembre de 1648. Del mismo modo, fue gentilhombre de la cámara desde el 19 de agosto de 1642 y con anterioridad gobernador de la caza de la volatería, en lugar del marqués de Alcañices, desde el 25 de octubre de 1636 hasta 1640. Casó con doña Juana de Borja y de Velasco (AGP, AG, leg. 625, carpeta ayudas de cámara y Personal, caja 477/34. Más datos sobre el personaje en el capítulo dedicado a los primeros caballeros de la caballería).

### VEGA Y ROZAS, Don Juan de la

Montero de Espinosa desde 1657, asentando en lugar de don Juan de Rozas Vivanco, hasta 1683 (AGP, Personal, caja 1076/2).

### VELA, Ana

Mujer de Pedro López Carbonero, guarda de límites que fue de los bosques de Aranjuez, el 8 de abril de 1634 se le hizo merced de un real al día por tres años, la cual le fue renovada el 4 de septiembre de 1640, el 8 de junio de 1643 y el 7 de junio de 1647 (AGP, Regs. 13, ff. 156r, 313v y 314r y 14, ff. 43r-v, 159v y 160r).

### VELA, Juan Carlos

Alabardero de la guarda tedesca desde junio de 1647 hasta su despedida en octubre de 1649. Fue readmitido en la guarda en octubre de 1650, sirviendo esta vez hasta noviembre de 1658 en que se le concedió una plaza aventajada en la que serviría hasta, al menos, 1683.

VELARDE, Fray Ignacio

Administrador del sacro convento de la Orden de Calatrava, el 12 de marzo de 1660 tomó posesión de una plaza de capellán de honor de su Majestad de dicha orden en la capellanía que vacó por muerte de don Fray García de Aguilera, haciendo el juramento en su nombre y por poder suyo el capellán fray Cristóbal de Vilches. El interesado debía ratificar dicho juramento antes de comenzar a ejercer y servir dicha capellanía, lo cual se llevó a cabo el 16 de octubre de 1662 (AGP, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 51v).

VELARDE, Juan Bautista

Portero de cámara de la casa de Castilla desde 1649, en que asentó en lugar y por vacación de Alonso Gómez, hasta su muerte en 1678. Por otra parte, los años de 1653 y 1654 se indicaba que había entrado a servir su padre en su lugar (AGP, Personal, caja 1077/26).

VELARDE, Juan Bautista

Portero de cámara de la casa de Castilla durante 1653 y 1654, sirviendo en lugar de su hijo homónimo (AGP, Personal, caja 1077/26).

VELASCO, Alonso de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 15 de abril de 1619 hasta el segundo tercio de 1635 en que pasó a servir en la guarda vieja, donde permanecería hasta su muerte en septiembre de 1647.

VELASCO, Bernardo de

Alguacil de las obras del Alcázar de Toledo desde 1647, en 1659 solicitó cuidar de la guarda del Ingenio del agua de dicho sitio real para poder disfrutar del real y medio diario que tenía el oficio. El 21 de diciembre de dicho año se le concedió dicha cantidad, sin necesidad de tener que servir (AGP, Reg. 27, ff. 242v y 244r-v).

VELASCO CASTEJÓN, Antonio de

En septiembre de 1653 se le concedió el oficio de portero de cámara de la casa de Castilla, el cual serviría hasta el 2 de octubre de 1656 en que, por problemas de salud, lo cedería a Andrés de Arizmendi (AGP, Personal, cajas 142/1 y 1078/14).

VELASCO, Cristóbal

Lacayo desde 1623 hasta su muerte el 29 de junio de 1637 (AGP, Personal, caja 1078/19).

VELASCO, Doctor Diego de

Juró por médico de familia de la reina el 25 de febrero de 1623 junto al doctor Garçon, ambos con 40.000 maravedís de gajes al año hasta que vacara plaza y por muerte del doctor Garzón entraron ambos en los gajes que les pertenecían por el asiento el

## Apéndice I: *La casa del rey*

28 de enero de 1629. Fue promovido a la plaza de la familia del rey el 22 de julio de 1633, sirviendo en la misma hasta su muerte en octubre de 1640. El 15 de abril de 1641 se le concederían la mitad de sus gajes a sus tres hijas, “por su extrema necesidad” (AGP, Personal, caja 1078/22).

VELASCO, Don Alonso de [III conde de la Revilla]

Gentilhombre de la cámara de Felipe IV en fechas que desconocemos, así como propuesto y nombrado en el mismo oficio en la casa de don Juan en 1642, aunque no fue asentado por no tener certificación de ello, fue comendador de Estremera y Valderacete de la Orden de Santiago por merced real despachada en febrero de 1638. Tuvo la encomienda hasta 1662, cuando hizo dejación de ella.

Era hijo de Pedro Fernández de Velasco, II conde de la Revilla, y de Ana María de Velasco. Su abuelo paterno fue Alonso de Velasco, I conde de la Revilla, mayordomo mayor del príncipe Filiberto de Saboya y embajador de Felipe III en Inglaterra. Casó en segundas nupcias con María Enríquez Sarmiento de Mendoza, duquesa viuda de Frías y hermana del IV marqués de Camarasa, virrey de Cerdeña [L. VILAR Y PASCUAL: *Diccionario histórico, genealógico y heráldico de las familias ilustres de la Monarquía Española*, Madrid 1860, vol. III, p. 98; L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago*, *op. cit.*, vol. II, pp. 540-542; F. DE ARRÓSPIDE Y RUIZ DE ARANA: “La casa de la Revilla. Siete siglos al servicio de la Monarquía Española”, *Hidalguía. Revista de genealogía, nobleza y armas* 332 (enero-febrero 2009), pp. 130-131; AGS, Estado, leg. 2968].

VELASCO, Don Diego de

Guardamea de la furriera desde marzo de 1653, en que sustituyó a Andrés de Vicuña, hasta su muerte el 15 de septiembre de 1661. El 17 de marzo de 1659 solicitó que se le diese permiso para portar una vara con que poder echar de palacio a la “gente perdida”, pero el 24 de dicho mes se le denegó (AGP, Personal, caja 1078/21).

VELASCO, Don Francisco de [Marqués de Jódar]

Hijo del condestable de Castilla, fue gentilhombre de la cámara del rey, al menos, en 1652, cuando tras fallecimiento de su padre se le hizo merced de la encomienda de Yeste y Taivilla de Santiago por decreto de abril de dicho año (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago*, *op. cit.*, vol. I, pp. 382-383).

VELASCO, Don Gabriel de

Guarda a caballo de El Escorial desde el 18 de octubre de 1658 hasta que el 3 de noviembre de 1659 fue a su tierra “con quastañas a servir la plaza por Juan de Descogotado”. Volvió al servicio el 4 diciembre y permaneció hasta octubre de 1661, en que fue nombrado guarda montado de El Pardo. En 1669 volvió a servir en su oficio en El Escorial, constando hasta 1670 (AGP, Personal, caja 1078/45; BE, Libros de cuentas 187.IV.10, f. 190v y 187.IV.12, f. 81r).

VELASCO, Don Pedro de

Montero de Espinosa desde 1634 hasta su muerte en 1650 (AGP, Personal, caja 1079/24).

VELASCO, Don Pedro de

Asentó en el oficio de teniente de mayordomo mayor por Jorge Cerón en el año de 1626, sirviendo en el mismo hasta su muerte hacia 1650, nómina que percibieron sus herederos (AGP, Personal, caja 1079/27).

VELASCO, Doña Agustina de

Gozaba de una pensión de real y medio diario por la acemilería, desde los inicios de 1633 hasta el final de 1635.

VELASCO, Doña Marcela de

Mujer de Pedro Martínez Serrano, cirujano de familia de la casa, el 20 de diciembre de 1652 se le concedió que, cuando falleciera su esposo, continuara teniendo sus gages. Esto sucedería el 1 de agosto de 1660, aunque no se le abonaron hasta 1666, ya que no hizo efectiva la media anata.

VELASCO, Doña María Eugenia de

Nieta de Luis de Guevara, difunto asentador de la gente que trabaja en mi servicio en Aranjuez, el 10 de febrero de 1645 se le concedió merced de un real al día durante cuatro años. Era también nieta del doctor Cuevas y, cuando terminó la primera merced, el 31 de mayo de 1649 se le concedió que percibiera dos reales diarios de por vida (AGP, Reg. 14, ff. 94r y 224v).

VELASCO “el Mozo”, Pedro

Mozo de carros de la acemilería desde, al menos, 1622 hasta que fue promocionado a carretero en noviembre de 1624, sirviendo en este oficio hasta junio de 1626.

VELASCO “el Mudo”, Pedro

Era mozo de cocina de los estados, al menos, el 23 de febrero de 1629, fecha en que solicitó que se le diese alguna ayuda por la despensa, a lo que el Bureo era del parecer que se le podía dar dada su poca salud y estar mudo. El rey lo concedió (AGP, Personal, caja 1079/25).

VELASCO ESCALERA, Don Antonio de

Montero de Espinosa desde 1630 (AGP, Personal, caja 1080/17).

VELASCO ESCALERA, Don Francisco de

Caballero de la Orden de Santiago, era hijo de don Juan Velasco Escalera y de doña Catalina de la Escalera. Del mismo modo, era nieto, por la rama paterna, de Antonio Velasco Escalera, comisario de infantería española, y de doña María Carral del Arce, y por

## Apéndice I: *La casa del rey*

la rama materna de Pedro Ruiz de la Escalera, guarda de damas de la reina, y de doña María Zorrilla. Asentó como montero de guarda y cámara en 1633, constando su servicio hasta 1699. En 1679 entregó un poder a su mujer, doña María Josefa de Alabaña, para la cobranza de sus bienes, ya que él iba a partir a servir como Teniente General de Batalla del Ejército de Cataluña (AGP, Personal, caja 1081/1).

### VELASCO ESCALERA, Don Juan Francisco

Hijo de don Francisco de Velasco Escalera y de doña Petronila Zorrilla de Velasco, asentó como montero de guarda y cámara en 1638, en lugar y por renunciación de Antonio Ruiz de la Escalera. Consta servicio hasta 1699 (AGP, Personal, caja 1081/3).

### VELASCO ESCALERA, Juan de

Montero de Espinosa por título de 22 de octubre de 1606, serviría hasta 1631 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 678; AGP, Personal, caja 1080/19].

### VELASCO ESCALERA, Jusepe de

Montero de Espinosa desde el 12 de octubre de 1606 hasta 1632 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 678].

### VELASCO, Francisca de

Mujer del cochero Tomás de Hungría, cuando enviudó en 1625 se le concedió una pensión por la caballeriza, de la cual disfrutaría hasta, al menos, abril de 1630.

### VELASCO, Isabel de

Viuda del literero Sebastián Díaz, fue pensionaria de la caballeriza desde, al menos, junio de 1625 hasta, al menos, diciembre de 1641, con 1.581 maravedís anuales.

### VELASCO, Juan

El 28 de febrero de 1660 se le concedió el título de aparejador de las obras reales del Alcázar de Madrid, aunque pudo disfrutar durante poco tiempo de dicho oficio, pues falleció a los pocos meses (AGP, Reg. 15, ff. 70r, 99v y 154r).

### VELASCO, Juan de

Portero de cadena de la casa de Castilla desde el 9 de octubre de 1650 hasta 1658, asentando en lugar de su padre Pedro de Huerta y Velasco. Su hermano fray Antonio de Madrid, sirvió durante tres años en la secretaría de Nápoles y 6 en la de guerra, hasta que ingresó como capuchino.

Tras muchas peticiones, fue nombrado mozo de oficio de la panadería, oficio en el que serviría desde el 18 de noviembre de 1658 hasta el 4 de junio de 1663. En dicha fecha, pasó a servir como ayuda del mismo oficio, el cual desempeñaría hasta que el 3 de agosto de 1672 en que fue promocionado a ujier de vianda. Posteriormente, fue sausier,



frutier, sumiller de la panadería, veedor de la vianda, grefier y contralor, llegando su servicio al reinado de Felipe V, donde fue procesado (AGP, AG, leg. 653, carpeta de porteros de cadena y Personal, cajas 1078/41 y 1317/26 y 27).

VELASCO, Juana

Pensionada por ser hija del médico de familia Diego Velasco, cobraría un tercio de sus gajes (el resto le correspondería a sus hermanas María y Paula) desde el 11 de febrero de 1641 hasta el final de 1648.

VELASCO, Licenciado don Pedro de

Natural de Madrid, era hijo de Pedro Velasco y doña Leonor de Aguilar y Concha. Clérigo presbítero graduado en artes en la Universidad de Alcalá, también estudió derecho en la de Salamanca, en la que se graduó en 1632. Posteriormente, fue recibido por abogado de los Consejos, oficio que dejó tras tomar los hábitos. Su nueva condición le permitió ser nombrado juez de la capilla el 23 de septiembre de 1648 y capellán de Castilla desde el 27 de marzo del mismo año, serviría en ambos oficios hasta que el 25 de septiembre de 1659 se le hizo merced de 400 ducados de pensión sobre el obispado de Cuenca y una merced de la judicatura de la Monarquía de Sicilia, siendo promovido en 1665 a la plaza de regente del Consejo Supremo de Italia. Falleció el 23 de diciembre de 1671 (AGP, Personal, caja 7802/4, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 45r).

VELASCO, Licenciado Marcos

Capellán del oratorio de la casa del monte desde el 1 de septiembre de 1625 hasta finales de agosto de 1626.

VELASCO, Luis de

Era sobrino del cazador reservado Sebastián Faría y, tras el fallecimiento de su tío en 1630, percibió la merced de 50.000 maravedís anuales que tenía, con el único requisito de servir como agente y solicitador de la caza de volatería. Consta su servicio hasta 1633 (AGP, AG, leg. 627 y Personal, caja 1080/2).

VELASCO, Luisa

Hija del carretero Pedro Velasco, percibiría una merced de un real diario a compartir con su hermana María por los servicios de su padre desde el 5 de octubre de 1626 hasta el segundo tercio del año siguiente en que no consta ella pero sí su hermana.

VELASCO, María

Hija del carretero Pedro Velasco, percibiría una merced de un real diario a compartir con su hermana Luisa por los servicios de su padre desde el 5 de octubre de 1626 hasta, al menos, el final de 1628.

Apéndice I: *La casa del rey*

VELASCO, María

Pensionada por ser hija del médico de familia Diego Velasco, cobraría un tercio de los gajes (el resto le correspondería a sus hermanas Juana y Paula) desde el 11 de febrero de 1641 hasta el final de 1659.

VELASCO, María de

Viuda de Diego Alonso de Córdoba, portero del Ingenio de Segovia, el 23 de diciembre de 1657 se le hizo merced de un real al día por su vida (AGP, Reg. 15, f. 24v).

VELASCO, Mateo de

Guarda montado de límites de El Pardo desde el 1 de octubre de 1633 hasta que se despidió el 10 de agosto de 1636 (AGP, Personal, caja 1079/14).

VELASCO, Paula

Pensionada por ser hija del médico de familia Diego Velasco, cobraría un tercio de sus gajes (el resto le correspondería a sus hermanas María y Juana) desde el 11 de febrero de 1641 hasta, al menos, el final de 1665.

VELASCO, Pedro de

Portero de cadena desde que heredó el oficio de su padre, Pedro de Huerto Velasco, tras su muerte en agosto de 1647. En 1649 decidió profesar como religioso e hizo dejación de su plaza en su hermano Juan de Velasco (AGP, Personal, caja 881/32).

VELASCO, Pedro de

Carretero de la acemilería desde, al menos, 1622 hasta su muerte en octubre de 1624.

VELASCO, Pedro de

Montero de Espinosa desde 1607 hasta 1631 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 677].

VELASCO PORRES BUSTILLO, Don Diego de

Montero de guarda y cámara desde 1639 hasta, al menos, 1699. Hijo de Diego de Bustillo y de doña María de Porres, vecinos del Lugar de Pereda, era nieto, por la rama paterna, del capitán Juan de Bustillo y de doña Luisa de Velasco, y por la rama materna, del capitán y comisario don Martín de Porres y de doña Isabel de Vivanco. Estos dos últimos, “siendo libres por casar (no sujetos a matrimonio) doncella en cabello hubieron y procrearon por su hija natural a la dicha Doña María de Porres, madre del pretendiente” (AGP, Personal, caja 1082/11).

VELASCO Y ARAGÓN, Don Bernardino de [II conde de Salazar]

Tras ejercer como mayordomo de la reina (juró el 30 de agosto de 1603), fue promovido el 14 de julio de 1612 a mayordomo de Felipe III. Fue consejero de Guerra,

presidente del Consejo de Hacienda y presidente de la Junta de obras y bosques desde finales de 1609 hasta poco después de la llegada de Felipe IV al trono [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 676].

VELASCO Y CHAVES, Don Pedro de

Paje desde 1633 hasta que el 22 de julio de 1639 ciñó espada.

VELASCO Y HENIN, Don Felipe Alberto de [IV conde de Salazar]

Hermano del III conde, sirvió en Flandes en el ejército, al igual que toda su familia. Consta como gentilhomme de la cámara sin ejercicio en 1636.

VELASCO Y HENIN, Don Jacinto de [III conde de Salazar]

Era hijo de don Luis de Velasco, II conde de Salazar, que fue presidente del Consejo de Hacienda con Felipe III, así como caballero del Toisón y capitán general de la caballería ligera de Flandes. A dicho territorio ligarían su fama los condes de Salazar, entroncando con una de las principales familias flamencas, y don Jacinto haría allí sus primeras armas.

Aparte del marquesado de Salazar, era IV conde de Castilnovo y II marqués de Belveder. Comendador de Beas de la Orden de Santiago, fue recibido por gentilhomme de la cámara sin ejercicio en 1633, falleciendo pocos meses después. En dicha fecha era también superintendente de las obras reales (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago*, *op. cit.*, vol. I, p. 334; AGP, Personal, caja 947/61; AHN, OOMM, Expedientillos, núm. 232 y el expediente de su hábito en OOMM, Cabaleros, Santiago, exp. 8689).

VELASCO Y VIVERO, María de

Viuda de García de Brizuela y Cárdenas, gobernador que fue de Aranjuez, el 11 de noviembre de 1660, se le hizo merced de 600 ducados de renta por su vida y la de don Manuel de Brizuela, su hijo (AGP, Reg. 15, f. 99r-v).

VELÁZQUEZ DE TINEO, Fray Agustín

El 15 de diciembre de 1635 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad de la Orden de Alcántara, en lugar y por dejación que hizo el licenciado fray don Alonso de Torres (AGP, Reg. 6151, f. 37v).

VELÁZQUEZ, Diego [Diego Vázquez]

Juró por ujier de cámara el 7 de marzo de 1627, oficio en el que serviría hasta que el rey le hizo merced de poder pasar el oficio en su hijo Juan Bautista Martínez (AGP, Personal, caja 1070/43).

VELÁZQUEZ, Francisca

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, enero de 1629 hasta, al menos, 1646.

Apéndice I: *La casa del rey*

VELÁZQUEZ, Francisco

Consta su servicio como aposentador de la casa de Castilla en 1623.

VELÁZQUEZ, Gregorio

Domador de la caballeriza, al menos, en enero de 1659.

VELÁZQUEZ, Marcos

Alabardero de la guarda tudasca desde diciembre de 1661 hasta el final de 1675.

VELÁZQUEZ MINAYA, Don Francisco

Hijo de doña Beatriz Guerra de Céspedes, quien fuera dueña de retrete y azafata de la reina desde 1599 hasta marzo de 1621, en consideración a sus servicios se le hizo merced a su hijo de la encomienda de Lebón y de la alcaldía de Jerez con su hábito de Santiago. Caballerizo de la reina desde el 15 de abril de 1619, en 1655 se le hizo merced de la plaza de caballerizo del rey sin gajes ni ración hasta que le tocasen por su antigüedad, pero con la retención de lo que gozaba como caballerizo de la reina. Serviría en ambos oficios hasta su muerte en enero de 1657 (AGP, Personal, caja 1084/3; HSA, Manuscritos, 397/64/135).

VELÁZQUEZ, Pedro

Alabardero de la guarda vieja desde el 1 de abril de 1648 hasta su muerte a final de marzo de 1676.

VELÁZQUEZ Y ZÚÑIGA, Fray don Luis

Ejerció como capellán de honor de Alcántara hasta que en 1658 se le hizo merced del priorato de Magasela (AGP, RC, caja 84, s. f.).

VELDE, Andrés

Portero de cámara de la casa de Castilla desde, al menos, 1654 hasta, al menos, 1656, sirviendo por la menor edad de Miguel Calderón.

VELDE, Pedro vanden

Nacido en Bruselas en 1610, juró como archero de corps el 6 de julio de 1640 siendo un “moço de mediana estatura, barbarrubio y ojos pardos”. En dicho oficio serviría hasta el primer tercio de 1666 en que se le reservó, condición que retendría hasta su muerte el 17 de noviembre de 1675. Casó con María Qnoler, hija del guarda tudesco Georg Qnoler, y tuvieron varios hijos, de los cuales Carlos sirvió en el ejército (AGP, SH, cajas 167 y 170).

VÉLEZ DE GUEVARA, Don Juan

[Señor de Quintana de la Torre, Marqués de Quintana de las Torres]

Natural de Burgos, de donde sería alcalde mayor perpétuo, caballero de Calatrava y adelantado de la provincia de Chocoy en el Nuevo Reino de Granada. Era hermano de

don Francisco Vélez de Guevara, a quien se le hizo merced de un oficio de gentilhombre de la boca, merced que no se ejecutó antes de su muerte, y de don Alonso de Guevara, comendador de Auñón en la Orden de San Juan, capitán de corazas en Flandes y a quien mataron en servicio del rey en el castillo de Retimburgo llevando a su cargo la caballería cuando el Cardenal Infante mandó el socorro al rey de Hungría.

En consideración de los servicios de este último, se le hizo merced de una encomienda de 2.000 ducados y de un asiento de gentilhombre de la boca, mercedes de 1627, pero que en 1647 todavía no habían tenido efecto por hallarse el susodicho ausente de la corte, sirviendo como gobernador y capitán general de la provincia de Antioquía. A este oficio palatino uniría el de ujier de cámara el 10 de julio de 1642, habiendo heredado la plaza de su padre Luis. Fue corregidor de Jerez de la Frontera y Córdoba, así como en 1660 administrador de los millones de Toledo. Serviría en sus dos oficios hasta su muerte en abril de 1679 (AGP, Personal, cajas 859/55 y 1085/14 y 15).

VÉLEZ DE GUEVARA, Doña Luisa

Viuda de Luis Pérez (asentador que fue de la gente que trabajaba en Aranjuez), se le dio merced de tres reales al día desde 1617 hasta, al menos, el 17 de mayo de 1630, en que se le hizo definitiva. Del mismo modo, gozaba del salario de su marido desde su muerte en 1613 y hasta que su hijo Francisco tuviera mayoría de edad (AGP, Reg. 13, f. 24r-v; AGS, CSR, leg. 305, f. 250).

VÉLEZ DE GUEVARA, Luis

Ujier de cámara desde su juramento en manos del conde de la Eliseda el 4 de abril de 1625, aunque no entraría en gajes hasta el 1 de enero de 1635. Serviría hasta que el 10 de julio de 1642 pasó la plaza a su hijo Juan Vélez (AGP, Personal, caja 1085/16).

VÉLEZ DE MEDRANO, Pedro

Paje del monarca desde el 5 de junio de 1615 hasta que fue despedido el 13 de mayo de 1621 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 679].

VÉLEZ DE VILLALBA, Miguel

Consiguió el oficio de portero de cámara tras su matrimonio con Francisca de Porres, hija del portero Sebastián de Porres, al cual se le concedió pasar su oficio a quien casara con su hija. Primero lo ocupó Juan de Fuente de 1627 hasta 1630 y, posteriormente, Vélez de Villalba, que lo retendría hasta su muerte el 16 de marzo de 1634 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 522].

VÉLEZ ZAVALA, Padre Juan

Madrileño nacido en 1590, era hijo de Diego Vélez y doña Mariana Zabala. Fue dos veces provincial de España de su Orden de los clérigos menores, calificador del Santo Oficio y agente de la Monarquía en Portugal. Dicha brillante hoja de servicios, le proporcionó el ingreso en la capilla real y el 29 de mayo de 1630 tomó posesión de la plaza de

## Apéndice I: *La casa del rey*

predicador. En ella serviría hasta su muerte en Madrid el 22 de enero de 1647, cuando era obispo electo de Zamora, después de que Urbano VIII rechazara en varias ocasiones su candidatura a otras mitras (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 463; AGP, Personal, caja 7718/3 y Reg. 6151, f. 33r).

### VELÍN, Nicolás

Alabardero de la guarda tudesca desde octubre de 1635 hasta julio de 1647 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta su muerte el 30 de julio de 1653. De origen español, durante su ejercicio en la guarda complementó sus ingresos regentando una taberna. Su mujer, María Rodríguez de Gayossa, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 173).

### VELIS, Felipe

Alabardero de la guarda tudesca desde el primer tercio de 1631 hasta su muerte en febrero de 1639.

### VELLETA, Gabriel de

Alabardero de la guarda tudesca desde noviembre de 1661 hasta el segundo tercio del año siguiente.

### VELLO, Eugenio

Fontanero de Aranjuez hasta su muerte en 1659 (AGP, Reg. 15, f. 40v).

### VELLÓN, Doctor don Francisco María

Genovés, aunque toda su familia era hispana y servidora de los monarcas hispanos, en especial, su padre que en época de Felipe II y Felipe III sirvió en las guerras de Flandes e Italia y asistió al duque de Turssis en los negocios que trataba en Génova del servicio real, destacando el descubrimiento que hizo en 1644 de que el gobernador de Milán quería entregar el castillo de Serraval a los franceses, así como la asistencia desde 1642 a don Juan de Eraso, embajador en Génova y al duque de Tursis, del Consejo de Estado del rey. El propio Francisco María fue abad y comisario de Santa María de Cassinelles, protonotario apostólico y administrador del Hospital de los italianos en Madrid, oficio que ejercía cuando el 1 de marzo de 1664 tomó posesión de una plaza de capellán de honor de la corona de Castilla. Durante el reinado de Carlos II continuó su ascenso, pues en 1681 era agente de la Scala de Milán y pretendía la prebostía de la misma (AGP, Personal, caja 7804/11, RC, caja 86 y Regs. 6145, f. 514 y 6151, f. 57r).

### VELLÓN, Pedro

Tambor con plaza sencilla de la guarda alemana desde principios de junio de 1603, en que sustituyó a Juan Gutiérrez, hasta abril de 1607 en que se le concedió una plaza aventajada de tambor, de nuevo en lugar de Juan Gutiérrez, en la cual serviría hasta el primer tercio de 1619. En esa fecha, y por necesidades de la guarda, comenzó a ejercer

como pífaro con plaza aventajada, sirviendo como tal hasta que en el primer tercio de 1622 pasó a ser, de nuevo, tambor con plaza aventajada, sirviendo en esta ocasión hasta julio de 1636.

VELLÓN, Tomás

Tambor de la guarda tudesca desde el último tercio de 1633 hasta su muerte en julio de 1635.

VELOSO, Francisco

Lacayo desde el 26 de noviembre de 1613 hasta, al menos, el segundo tercio de 1646. Había sido criado del duque de Uceda.

VELY, Antonio

Siciliano, fue alabardero de la guarda tudesca desde abril de 1653 hasta el segundo tercio de 1655. En esa fecha comenzó a ejercer su verdadero oficio, que era el de tambor, en el cual serviría hasta su despedida en febrero de 1658.

VEMERS, Francisco

Nacido en Amberes en 1621, era hijo del comerciante de diamantes Rodrigo Vemers y de Gertrudis de Greve. Así mismo, era sobrino de los archeros François y Pedro Valrans (este del archiduque Alberto) y Pedro de Preest y primo de los también archeros Mathias Bax y Jehan Appelmans. Los servicios de su familia le supusieron una plaza de archero de corps, en la que serviría desde su juramento el 27 de febrero de 1659, aunque ya ejercía desde el primer tercio de 1658 sustituyendo a Juan Bautista Brabante, hasta el final del primer tercio de 1665. En septiembre de 1664 dirigió un memorial al Bureo en el que pedía licencia de un año para poder ir a Castilla la Vieja a hacerse cargo de una herencia que había recibido y que el capitán le había negado, fallando el Bureo también de forma negativa, pese a lo cual marchó perdiendo la plaza. Su descripción física era la de un “moço de mediana estatura, cabellos rubios y barbas rubias y ojos azules” (AGP, SH, cajas 162, 168 y 170).

VENAUS, Gregorio de

Percibía nómina en la casa de Castilla en 1649, aunque no sabemos en concepto de qué, si bien se encontraba dentro de los oficios.

VENDEVILLE, Simón de

Natural de Douai, fue mayordomo del duque de Aerschot y este, nada más acceder al cargo de capitán de la guarda de corps, le nombró archero sirviendo en la plaza del despedido Nicolás vander Eet. Serviría en dicha plaza hasta el último tercio de 1660 en que se le echó de la guarda por no retornar a Castilla tras haber tenido una licencia de 8 meses en Flandes, por lo que podemos considerar que su servicio estuvo íntimamente ligado al de su amo (AGP, SH, cajas 163 y 171).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### VENEGAS, Antonio

Recibido como paje el 2 de octubre de 1615, se le borraron sus gajes desde el 1 de mayo de 1621 al estar ausente de la corte sin licencia durante mucho tiempo [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 679].

### VENEGAS DE GRANADA, Don Miguel

Descendía por línea paterna y materna de los reyes que hubo en Granada, mientras su abuelo don Alonso de Venegas fue general de la armada del mar océano y sirvió en la guerra de Granada y su rebisabuelo fue señor de Almería y alcaide de dicha ciudad, entregándosela a los Reyes Católicos. Finalmente, su padre sirvió en Flandes, en la jornada de Portugal, de pagador en la chancillería de Granada y de tesorero mayor de la capilla de los Reyes Católicos. Gracias a todos estos servicios familiares, fue costiller del monarca desde el 16 de julio de 1621 hasta que se le borró de los libros el 28 de noviembre de 1625 (AGP, Personal, cajas 1085/45 y 1314/15).

### VENEGAS, Don Luis [Luis Benegas]

Comendador de Almendralejo de la Orden de Santiago por merced de Felipe III de 1609, en 1620 pasó a la encomienda de Paracuellos. Aposentador mayor de la casa de Castilla desde 1619, en que ocupó la vacante de Gaspar de Bullón, fallecido el 29 de septiembre, hasta, al menos, 1623 (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago*, *op. cit.*, vol. II, p. 406; AGP, Personal, caja 1085/41).

### VENERO, Gaspar de

Nieto de Juan Hermoso de Zelada, uno de los primeros conquistadores del Perú, sirvió como teniente de caballos hasta que, por estar enfermo y en consideración a sus servicios y a su matrimonio se le otorgó una plaza de ujier de vianda. En efecto, fue elegido por Mariana de Vivanco, quien tuviera el oficio de ujier de la vianda para quien ella quisiese, para ejercer dicho oficio, elección que fue aprobada por el Bureo en Zaragoza el 27 de mayo de 1645. Juró en Madrid el 16 de junio de dicho año sin gajes, los cuales percibiría la dicha Mariana de Vivanco hasta que falleció en 1648, concediéndosele el oficio en propiedad a Venero, aunque aún sin gajes. Estos le llegarían por el turno el 31 de julio de 1652, sirviendo hasta su muerte el 22 de agosto de 1657. Había hecho merced de la mitad de los gajes a su mujer, doña Jerónima Delgado (AGP, Personal, caja 1085/47).

### VENTOSA, Domingo

Bueyero de El Pardo desde el 13 de noviembre de 1653 hasta 29 de julio de 1655 (AGP, Personal, caja 1085/54).

### VENTOSA, Pedro

Portero de palacio desde el 30 de mayo de 1659, aunque su servicio efectivo no comenzaría hasta 1664 tras fallecer Diego de Lorenzana, gracias a su matrimonio con doña María Ecay, que tenía la plaza en propiedad tras ser dama de la reina. Serviría hasta su muerte en octubre de 1669 (AGP, Personal, cajas 1085/16 y 16781/40).



VENTURA DE ARRIAGA, Don Francisco

El 26 de febrero de 1642, el rey hizo “merced a don Francisco Ventura de Arriaga, alcalde maior de la ciudad de Burgos, de asiento de su caballerizo en lugar del que tiene de la reyna nuestra señora” (AGP, Personal, caja 148/12. Más información sobre el personaje en el capítulo dedicado a los caballerizos de la caballeriza).

VENTURA DE MARTOS, Felipe

Hijo del bufón Diego de Martos, por orden de 30 de mayo de 1659 se le hizo merced de una ración ordinaria (AGP, Personal, caja 649/18).

VENTURA, Gabriel

Guarda a caballo de El Escorial desde julio de 1650 hasta octubre de 1651 (BE, Libro de cuentas 187.IV.10, f. 467r).

VENUNQUE, Juan

Sotayuda de la furriera o mozo de retrete en el ínterin en que Juan de Leganés llegaba a la mayoría de edad, sirvió desde 1618 hasta 1630 (AGP, Personal, caja 543/18).

VERA CABEZA DE VACA, Don Juan de

Hijo mayor de don Juan de Vera Cabeza de Vaca, “en consideración de lo que sirvió en las Cortes de Aragón de 1626”, juró por gentilhomme de la casa de su Majestad el 26 de marzo de 1629 (con antigüedad de 27 de agosto de 1628), en manos del conde de Arcos, mayordomo mayor, y en presencia del contralor. En dicho oficio serviría hasta, al menos, 1668, fecha en que se encontraba ausente en Aragón.

VERA CHACÓN, Licenciado Bartolomé Florencio de la

En postrero de agosto de 1628 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad del hábito de Santiago, siendo ya desde el 13 de junio de dicho año capellán principal de Aranjuez en sustitución del licenciado Jorge de Orea Tineo. A principios de 1630, tuvo que dejar este último oficio, por estar ocupado como prior del convento de Velas y cura de Lorena. Consta su servicio en la capilla real hasta 1634 (AGP, Personal, caja 1087/3 y Regs. 13, f. 18r-v y 6151, f. 31v).

VERA CHACÓN, Lorenzo de

Consta como capellán de la casa de Castilla desde 1628 hasta 1635.

VERA, Diego de

Contador y escribano del ayuntamiento de Valladolid, el 19 de mayo de 1620 fue nombrado escribano de las obras de los Alcázares de Valladolid, oficio que ejercería hasta 1638, habiendo estado ausente desde 1629 en la comisión del donativo. Debido a ello, fue reemplazado en su oficio en Valladolid por Jacinto de Cuéllar y, aunque protesto, no se atendió su demanda (AGP, Reg. 26, f. 130v).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### VERA, Diego de

Hijo de Diego de Vera, guarda de damas y aposentador de palacio, cuando su padre fue jubilado en 1615 se le hizo merced de una plaza de contino de Aragón. Casó con doña Ana de Olivera, de la cámara de la reina de Hungría, gracias a lo cual se le hizo merced de una plaza de ayuda de cámara del Cardenal Infante, sirviendo también como su aposentador de casa y corte. Consta servicio hasta 1637 (AGP, Personal, caja 1086/10 y 11; HSA, Manuscripts, HC 397/64/107).

### VERA, Doctor Luis

Catedrático de la Universidad de Valencia, fue médico de familia desde el 22 de octubre de 1647, aunque no entró en gajes hasta el 1 de octubre de 1650, hasta, al menos, 1681. Sucedió al doctor Antonio Bernardo de la Plaza y con calidad de que fuese a servir al ejército de Cataluña que gobernaba el marqués de Aytona. En 1657 se le había dado licencia para ir sirviendo al conde de Peñaranda en su ministerio en el Imperio (AGP, Personal, caja 1086/21).

### VERA ENRÍQUEZ, Don Francisco de

Hijo del señor Sancho Vera y de doña María Enríquez de Meneses, recibido por paje del rey el 20 de abril de 1596, salió a finales de julio de 1605 para ejercer como costiller. En dicha ocupación se desempeñaría hasta 1628, en que se le hizo merced del oficio de caballero del rey. Falleció el 21 de diciembre de 1631 (AGP, Personal, caja 1087/4 y 5).

### VERA, Gabriel de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 9 de mayo hasta el 31 de agosto de 1640.

### VERA, Licenciado don Fernando de

El 17 de febrero de 1626 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad de Castilla, cuando era vicario de Xerez, comisario de la cruzada de la casa de Castilla y tenía una renta eclesiástica y temporal sin residencia de 1.000 ducados. Consta su servicio hasta 1659 (AGP, RC, caja 85, s. f. y Reg. 6151, f. 28v).

### VERA, Melchor de

Aparejador de las obras reales de Valladolid hasta su muerte en 1640, siendo relevado en el oficio por su hijo del mismo nombre (AGP, Reg. 13, f. 307v).

### VERA, Melchor de

El 9 de junio de 1640 fue nombrado aparejador de las obras reales de Valladolid supliendo a su padre, del mismo nombre, que acababa de fallecer. Consta servicio hasta, al menos, 1658 (AGP, Regs. 13, f. 307v y 27, f. 207v).

### VERA, Melchor de

Hijo de don Melchor de Vera, ayuda de cámara del rey, fue ayuda del guardarropa desde su juramento el 11 de julio de 1665 hasta que por decreto de 10 de enero de 1675

pasó a ser ayuda de cámara. Fallecería en marzo de 1686. Desde 1672 había servido también como teniente de la acemilería por la minoría de edad de don José Chacón (AGP, AG, leg. 633 y Personal, caja 1086/29).

VERA Y AZPEITIA, Licenciado don Andrés de

Natural de Madrid, era hijo y nieto de criados de las casas reales. Eso le proporcionó la posibilidad de graduarse en Alcalá de Henares tras estudiar en el Colegio Real y más de 800 ducados de renta eclesiástica y temporal. Gracias a ello, fue capellán de la casa de Castilla desde el 28 de mayo de 1625 hasta su muerte en Madrid en 15 de julio de 1643, enterrándose en capilla propia en San Ginés (AGP, Personal, caja 1087/26, RC, caja 85, s. f. y Reg. 6151, f. 27r).

VERA Y CONTRERAS, Don Melchor de

Caballero de Calatrava, fue ayuda de cámara desde su juramento el 1 de diciembre de 1626 hasta su muerte en septiembre de 1644. Del mismo modo, desde el 13 de diciembre de 1642 estaba sirviendo como oficial mayor de la secretaría del registro de mercedes de la cámara tras fallecer Juan del Castillo. Gozó de una pensión de 300 ducados por la cámara desde el 26 de julio de 1630 hasta su muerte (AGP, AG, leg. 866, carpeta de mercedes, raciones y gajes de 1650-1659 y Personal, caja 1086/29).

VERA Y FIGUEROA, Don Juan Antonio de [I conde de la Roca]

Trece de la Orden de Santiago y comendador de la Bara de dicha Orden desde agosto de 1615, fue embajador de Felipe IV en Saboya y Venecia y miembro de sus Consejos de Guerra, Indias y Hacienda. Es el autor del famoso libro *El Embaxador*. Casó dos veces: la primera con Isabel de Mendoza, con quien tuvo a Fernando y a Pedro, religiosos de la Orden de San Agustín; la segunda con María de Vera y Tovar, con quien tuvo a Fernando Carlos, que sucedió a su padre en la encomienda, María Antonia, dama de la reina Mariana de Austria y Catalina, III condesa de la Roca. Fue gentilhombre de la boca desde el 29 de abril de 1622 hasta su muerte en 1658 (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago, op. cit.*, vol. II, pp. 460-461; AGP, Personal, caja 889/51).

VERA Y PAZ, Don Diego de

Hijo de don García de Vera, correo mayor de Valladolid, el 21 de diciembre de 1635 año tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad de la corona de Castilla, cuando era canónigo de la santa iglesia de Salamanca (AGP, Personal, caja 7798/7, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 37v).

VERA Y RÓTULO, Don Jerónimo de

Caballero de la Orden de Calatrava, se le hizo merced de una plaza de caballerizo sin gajes en 1640. En un memorial de 1645, recalca que, en recompensa por no habersele hecho merced de la tenencia de la guarda española, se le hizo también merced de los gajes de caballerizo y de una alcaldía de la que todavía no había tomado posesión. Consta servicio hasta, al menos, 1656 (AGP, Personal, caja 1086/17).

## Apéndice I: *La casa del rey*

### VERARDO, Juan Bautista

Portero de cámara de la casa de Castilla desde 1622 hasta 1631, en que pasó el oficio a su hijo del mismo nombre. Para conseguir dicha merced, contó con el beneplácito y apoyo del duque de Neoburgo.

### VERARDO, Juan Bautista

Portero de cámara de la casa de Castilla durante 1632 y 1633.

### VERASTEGUI Y VARGAS, Don Antonio

Natural de Madrid, su abuelo fue nombrado caballero por Carlos V el día que se coronó en Bolonia, mientras su tío sirvió más de 40 años continuos en Flandes hasta su muerte siendo capitán de caballos. Por su parte, su padre Juan de Verastegui Jaucor fue colegial del Colegio de Lugo en la Universidad de Alcalá. Gracias a ello, don Antonio se graduó en Teología, fue colegial en la misma universidad y fue propuesto por visitador de Madrid y de Alcalá de Henares con el obispo de Riserta, aunque no se le concedió. Igualmente, fue prestamero de Albacete con 1.500 ducados de renta simple y sin residencia ninguna. Todos esos oficios le permitieron el 14 de diciembre de 1634 que tomara posesión de una plaza de capellán de su Majestad en la corona de Castilla, en la cual serviría hasta, al menos, cuando se le hizo merced de una capellanía de los Reyes Nuevos de Toledo el año de 1642 (AGP, Personal, caja 7798/2, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 36r).

### VERDEJO CABRERA, Juan de

Reservado de la guarda amarilla desde el 27 de abril de 1659 hasta la unificación con la guarda tudesca, que siguió sirviendo.

### VERDI, Inés

Viuda del archero Simón Royer, se le concedió una merced de un real cada día a contar por la limosna de la real capilla, merced que confirmaría Felipe IV.

### VERDUGO, Don Diego

Cantorcico del colegio de la capilla real, el 17 de abril de 1664 fue nombrado cantor, oficio que desempeñaría hasta que se fue el 26 de febrero de 1666. Posteriormente, fue maestro de la capilla desde, al menos, 1693 hasta 1701 (AGP, Personal, caja 1087/48).

### VERDUGO, Fernando

Procedente de una familia con amplio historial de servicio al rey, sus padres fueron Francisco, contino y armero mayor de Felipe II y María de Bazán. Tras fallecer su padre en 1598, se pasó su oficio de armero mayor a Fernando efectuándose el casamiento que estaba concertado con Ángela de Vivanco y Velasco de la cámara de la Infanta Isabel Clara Eugenia. Fue teniente de las tres guardas españolas desde el 19 de noviembre de 1608, momento en que sustituyó a Francisco Calderón, hasta su muerte el 3 de diciembre de 1629. Verdugo accedió a tan importante oficio con el respaldo del duque de

Lerma, gracias al cual logró también que su nuevo cargo viniera acompañado de un hábito de Santiago como comendador de Pozorrubio desde el 6 de febrero de 1614, que consiguió con el único requisito de residir 12 días en Uclés para lo que se le concedió la oportuna licencia. Igualmente, el capitán Camarasa le honró con el privilegio de ser el primer teniente de la historia de la unidad en salir a caballo, en lugar de a pie, en la Pascua de Navidad.

Su participación en la vida de la guarda española fue muy importante durante las dos décadas en que sirvió y llegó a participar en el apresamiento del capitán Camarasa en 1612. Su estrella fue declinando con el comienzo del reinado de Felipe IV y se le intentó reformar y quitarle la mitad de sus gajes como teniente pero sus protestas valieron para que esa intención quedara en suspenso hasta su fallecimiento.

Conservamos su partida de defunción y en ella nos aparece que murió en su casa de la calle Arenal y sus testamentarios fueron Frey Francisco Verdugo, religioso de San Francisco, Fernando de Alarcón, su suegro, y su mujer Juana de Alarcón y mandó que se le enterrara en San Francisco. De igual manera, conservamos la partida de bautismo de tres de los hijos que tuvo con su mujer Juana de Alarcón, Ana María el 27 de noviembre de 1625, Juana el 31 de marzo de 1627 y Agustina el 13 de septiembre de 1629. Por supuesto, hubo testigos y padrinos durante las tres ceremonias como Juan de Vega, Juan Salazar o Fernando Luis Alarcón [L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago, op. cit.*, vol. I, pp. 283-284; J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 681; AGP, SH, caja 180; APSG, Libros de bautismos, libs. 21, f. 201v, 22, f. 27r y 23, f. 1r y Libros de defunciones, lib. 5, f. 158v; IVDJ, Envío 92, caja 133, f. 350v; RAH, Ms. D-63, f. 110r-v].

#### VERDUGO, Francisco

Cantorcico de la capilla flamenca durante todo el año 1623.

#### VERDUGO, Fray Francisco

Natural de Villagarcía, su padre fue caballero del príncipe don Carlos y armero mayor de Felipe II y su hermano Fernando fue teniente de la guarda española. Colegial en San Pedro y San Pablo de Alcalá, fue guardián de San Francisco en Madrid, padre de la provincia de Castilla y visitador de Aragón. El 13 de marzo de 1627 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad con gajes, la cual serviría hasta su muerte en Madrid en 9 de septiembre de 1654 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 463; AGP, Reg. 6151, f. 29v).

#### VERDUGO, Juan

Lacayo desde, al menos, 1598 hasta que fue reservado en el primer tercio de 1600, reteniendo dicha condición hasta su muerte en agosto de 1626 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 490 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 681].

Apéndice I: *La casa del rey*

VERDURAS, Juan de

Consta su servicio como acemilero en julio de 1641.

VERGANZA, Doña María de

Consta como capirotera de 1647 hasta el final del reinado de Felipe IV.

VERGARA, Doctor Felipe de

Yerno del médico Juan de Salazar, le sustituyó como médico de familia desde 1635 por su enfermedad, aunque sin contar en los libros, así como también al doctor Cupido de Vergara, desde el 25 de abril hasta octubre de 1641 que el titular volvió a la corte. Fue nombrado médico de familia de la reina el 15 de diciembre de 1643, desempeñando el oficio hasta que nuevamente sustituyó al doctor Cupido, esta vez definitivamente, al haberse concedido una plaza de médico de cámara del rey, desde el 17 de febrero de 1645 hasta noviembre de 1649 que murió. Conocemos su descripción en 1643 según el Bureo, cuando se barajó su nombre para una plaza de médico de familia de la reina, “médico antiguo de muy buena edad y salud. Medico teórico y práctico que cura con gran satisfacción y opinión pues cura a las más casas de títulos desta corte y a más de 8 años que sirve plaza de familia de Vuestra Majestad por sustitución del doctor Salazar, su suegro” (AGP, Personal, cajas 1088/29 y 16870/39).

VERGARA, Don Cristóbal de

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de diciembre de 1637 hasta el 1 de julio de 1638 en que fue reservado en la guarda amarilla en la plaza que había sido de Andrés de Sarabia, reteniendo dicha condición hasta final de septiembre de 1640 en que volvió a su plaza en la guarda a caballo. Allí serviría Vergara hasta su muerte en febrero del año siguiente.

VERGARA GIRÓN, Blas de

A su cargo estuvo la solicitud, cobranza y distribución por mayor y menor de todo el dinero que se gastó en la jornada del Imperio por la tesorería de la reina de Hungría. Pore ello, pidió una plaza de ujier de saleta sin gajes ni ración, pero se le denegó, concediéndole únicamente el oficio de proveedor de vino de la cava, constando su servicio en 1632 y 1633 (AGP, Personal, caja 1088/42).

VERGARA PUMAREJO, Don Luis Antonio de

Natural de la villa de Espinosa de los Monteros, del concejo de Berreuzza, era hijo de Juan de Vergara Carvajal y de doña María Périz de Pumarejo Sabedra y nieto por la rama materna, de Juan Périz de Pumarejo, quien fuera ayuda del furrier de la caballeriza de la reina. Fue montero de guarda y cámara desde 1639, completó sus gajes en 1651 con una plaza de oficial del guardamangier de la reina que había vacado por la muerte de su padre, Juan de Vergara. Murió el 6 de mayo de 1671 (AGP, Personal, caja 1089/2 y 22).

VERGARA Y PUMAREJO, Don José Alejo de

Hijo de don Luis Antonio de Vergara y Pumarejo, guardamangier de la reina y montero de Espinosa, y, por tanto, hermano de Juan Antonio, fue recibido en este último oficio el 16 de marzo de 1660, en lugar y por la renuncia de don Manuel Negrete, cuando contaba con 10 años de edad. Asentó en el oficio en 1685, en lugar de su padre. Consta servicio hasta 1711 (AGP, Personal, caja 1089/1).

VERGARA Y PUMAREJO, Don Juan Antonio de

Hijo de don Luis Antonio de Vergara y Pumarejo, guardamangier de la reina y montero de Espinosa, se le despachó título del último oficio el 16 de marzo de 1660, cuando contaba con 9 años de edad. En 1689 entró a servir y asentó en lugar de don Diego de Llerena. Consta servicio hasta 1699, siendo también caballero de Santiago (AGP, Personal, caja 1089/1).

VERGES, Pablo

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1648 hasta su despedida en octubre de 1649. Fue readmitido en el servicio en junio de 1651, sirviendo esta vez hasta su despedida en noviembre de 1654.

VERHOEVEN “el Viejo”, Nicolas

Nacido en Amberes en 1619, ingresó en la guarda de corps tras su juramento el 18 de enero de 1646 siendo un “moço alto de buen talle, lampiño de cara y cabellorubio”. Serviría en dicho oficio hasta que fue reservado en el segundo tercio de 1670, reteniendo dicha condición hasta su muerte el 10 de octubre de 1678. Al tiempo que ejercía como archero, fue platero de oro y comerció con diamantes. Su hijo del mismo nombre fue también archero en época de Carlos II (AGP, SH, cajas 167 y 170).

VERONS, Guillermo [Guillermo Veronés]

Fue recibido por músico de vihuela de arco el 12 de junio de 1663, con el goce de dos plazas de cantor y dos distribuciones más otros 250 ducados que tenía por violón de la reina desde la misma fecha. Se le reservaría por sus achaques desde el 18 de enero de 1678 y se le libró la renta de dos años por vía de ayuda de costa para que marchara a su tierra (AGP, Personal, caja 1089/7).

VETACO Y ANGULO, Doña Ana

Viuda de Hernando de Soto, secretario, veedor y contador mayor jubilado, percibiría sus gajes una vez fallecido su marido, desde 1650 hasta 1656.

VETERA, Pedro de

Cazador de la caza de la volatería desde 1628, en que asentó en lugar de Juan de Andino, hasta su muerte en 1633, siendo sustituido por Alonso de Sandoval (AGP, AG, carpeta de mercedes, raciones y gajes 1630 a 1639 y Reg. 49, f. 204r).

Apéndice I: *La casa del rey*

VÍA, Doña Isabel de la

Viuda de don Martín Goblet, furrier de la caballeriza, el rey le hizo merced de continuarle el dicho oficio a quien casase con ella, que fue Carlos Vicente de Arles. A su muerte en 1662 se le concedió la condición de pensionaria, de la cual disfrutaría hasta, al menos, diciembre de 1663.

VIANA, Lorenzo de

Dorador y pintor de las obras reales por cédula real del 3 de julio de 1617, en un cargo que era sin gajes, pagándosele las obras como se concertaren con él. Era hijo de Francisco de Viana, conocido en la corte como “maestro Francisco”, y serviría hasta su muerte en 1637 (M. A. Vizcaíno Villanueva: *El pintor en la sociedad madrileña...*, *op. cit.*, p. 351).

VIARIA, Pedro de la

Mozo de caballos de coche desde, al menos, agosto de 1656 hasta, al menos, junio de 1659.

VIBRAND, Jehan

De origen flamenco, ejerció como sastre hasta que ingresó como alabardero de la guarda alemana en octubre de 1617. En dicha plaza serviría hasta que en el último tercio de 1623 se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta que fue despedido en septiembre de 1626. Fue readmitido en la guarda durante el segundo tercio de 1630 con plaza sencilla, sirviendo en esta ocasión hasta el segundo tercio de 1633 en que pasó, de nuevo, a tener plaza aventajada y en la que permanecería hasta su fallecimiento el 15 de octubre de 1647. Su mujer, doña María Martínez de Espuro, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 682; AGP, SH, caja 173].

VICENTA, María

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, 1646 hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV, gozando de dos reales diarios.

VICENTE, Antonio

Consta como literero en 1659.

VICENTE, Bartolomé

Mozo de caballos de silla desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, diciembre de 1664.

VICENTE, Diego

Portero de cámara desde el 5 de agosto de 1619 hasta 1641 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 682].



VICENTE, Francisco

Portero de cámara de la casa de Castilla desde 1634 hasta 1636.

VICENTE, Juan

Mozo de caballos de coche, al menos, en abril de 1630.

VICENTE, Juan

Archero de corps desde el último tercio de 1630 hasta su muerte el 11 de mayo de 1648. Su hijo Juan Manuel recibió su plaza.

VICENTE, Juan

Mozo de oficio de la cocina con gajes desde el 1 de agosto de 1643, ocupando la plaza del fallecido Manuel González, hasta su muerte en enero de 1667. Había jurado en la plaza el 31 de marzo de 1642 y antes ejercía como galopín (AGP, Personal, caja 852/2).

VICENTE, Juan Manuel

Nacido en Madrid en 1637 era uno de los 10 hijos del archero Juan Vicente y recibió la plaza de su padre tras morir este. Así, fue archero de corps desde su juramento el 30 de diciembre de 1659 en Bruselas en manos del duque de Aerschot, cuando era un “moço alto, espigado, pelirubio sin barbas y ojos azules”, hasta el último tercio de 1667, en que se le concedió un entretenimiento de 25 escudos en Badajoz y marchó allí a servir. Sin embargo, a finales de 1672 se le devolvieron los gajes y retornó a la guarda hasta que fue reservado el 9 de julio de 1685, manteniendo dicha condición hasta, al menos, 1698 (AGP, SH, cajas 164, 167 y 170 y Reinados, Carlos II, caja 123).

VICH, Don Diego [Barón de Lauri]

Natural de Valencia, era hijo de don Alvaro y doña Francisca Mascó. Fue barón de Lauri, señor de la casa de Mascó y caballero de Alcántara. Hacia 1625 nos consta como paje, falleciendo en 1657. Fue un importante mecenas y escribió diversas obras históricas y polémicas (Más información sobre el personaje en el apartado dedicado a los pajes en el capítulo de la caballeriza en el tomo I).

VICOMANDO DE MENA, Don Domingo

Hijo del gentilhombre de la casa del mismo nombre, su padre le pasó el oficio, el cual juró el 11 de enero de 1664, sirviendo en el mismo hasta su muerte el 4 de enero de 1668.

VICOMANDO DE MENA, Don Domingo

Heredero del doctor Jusepe de Mena, capellán de banco del rey, Felipe IV le hizo merced de un asiento de gentilhombre de la casa en Zaragoza el 17 de julio de 1645, aunque no lo juró hasta el 18 de septiembre del mismo año en Madrid, en manos del conde de Montalbán, mayordomo más antiguo, y en presencia de Carlos de Baudequín,

Apéndice I: *La casa del rey*

contralor jubilado. Serviría hasta que pasó el oficio a su hijo, del mismo nombre, en 1664, merced que ya tenía concedida desde el 19 de diciembre de 1659 (AGP, Personal, caja 1091/7).

VICUÑA, Andrés de

Guardamea y barrendero desde el 1 de septiembre de 1646 hasta marzo de 1653, pasando en julio de dicho año a servir como barrendero de cámara, oficio que mantendría hasta que fue reservado en el mismo en noviembre de 1656. Vicuña retendría esta condición hasta su muerte el 23 de marzo de 1658 (AGP, Personal, caja 1091/23).

VIDAL, Andrés de

Jardinero de la ribera de Valladolid desde octubre de 1658 hasta el 31 de diciembre de 1660.

VIDAL, Francisco

Mozo de caballos de silla desde, al menos, agosto de 1653 hasta, al menos, diciembre de 1664, consta también aguador de la caballeriza en junio de 1659.

VIDAL, Juan

Jardinero de la ribera de Valladolid desde mayo de 1636 hasta el 27 de junio de 1637.

VIDARTE, Don Juan de

Escudero de la guarda a caballo desde febrero de 1630 hasta su muerte en 1645. Hijo de Juan de Vidarte y Antonia de Angulo, fue también librador de la caballeriza por renuncia en 1640 de Juan de Angulo, su tío (AGP, Personal, caja 1092/31).

VIDAURE, Francisco

Mozo de caballos de coche, al menos, en marzo de 1627.

VIDMAN, Doña Magdalena

Viuda del archero Guillaume Briens, se le concedió una merced de un real cada día a contar por la limosna de la real capilla, merced que confirmaría Felipe IV.

VIEJO, Pedro

Alabardero de la guarda tudésca desde el primer tercio de 1662 hasta 1677 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta, al menos, 1683. En 1694 nos lo encontramos como reservado, condición que retendría hasta su muerte el 28 de agosto de 1696.

VIERA, Francisco

Mozo de caballos de silla desde, al menos, enero de 1638 hasta que pasó a servir como boyero, en 1644, oficio que desempeñaría hasta, al menos, 1646.

VIERA, Gonzalo

Mozo de caballos de silla, al menos, en diciembre de 1638 y diciembre de 1639.

VIERA, Juan

Mozo de mulas de coche desde, al menos, julio de 1639 hasta, al menos, marzo de 1641.

VIERA, Juan de

Empezó a servir como mozo de caballos de silla en agosto de 1620. Tras un tiempo sin servir, volvió a hacerlo en septiembre de 1621, haciéndolo en esta ocasión hasta, al menos, junio de 1623.

VIERA, Sebastián de

Mozo de caballos de coche, al menos, de octubre a diciembre de 1663.

VIGIEL, Gabriel

Mozo de caballos de coche desde, al menos junio de 1658 hasta, al menos, junio de 1659.

VIGIL, Gabriel

Marido de Marina Ortiz, suerera del rey, al fallecer su mujer sirvió como suerero unos meses hasta que tomó el oficio su hijo Luis Blanco (AGP, Personal, caja 1093/16).

VILANI, Doctor Juan Bautista

Natural de Pontremol de Milán, ciudad de donde era canónigo en la Scala, era hijo de Francesco Vilani y de Francesca Gali, así como hermano del regente del Consejo Octavio Vilani. Su familia, siendo república, llegó a ser señora de la ciudad lombarda. El 20 de septiembre de 1657 tomó posesión como capellán de honor de su Majestad del estado de Milán, corona de Italia. Posteriormente, el monarca le hizo merced del Arciprestazgo de la Scala, primera dignidad de dicha iglesia (AGP, Personal, caja 7803/10 y Reg. 6151, f. 50v).

VILAR, Juan de

Consta como mozo de cocina de la botica en 1644 (BNE, Ms. 18196, f. 189v).

VILCHES, Don Pedro de

Cantor con voz tenor de la capilla con plaza doble, Borgoña y Castilla, desde el 17 de noviembre de 1656 hasta su muerte el 22 de octubre de 1676, gozando desde el 4 de enero de 1662 de 200 reales de merced más al año (AGP, Personal, caja 1094/9).

VILER, Hans

Alabardero de la guarda alemana desde el segundo tercio de 1605 hasta mayo de 1612 en que se le pasó a una plaza aventajada, en la cual serviría hasta el último tercio

Apéndice I: *La casa del rey*

de 1619. En esa fecha fue promocionado a cabo de escuadra, oficio en el que permaneció hasta su fallecimiento en septiembre de 1631 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, op. cit., vol. II, p. 683].

VILLA, Don Juan de

Gentilhombre de la casa desde su juramento el 14 de febrero de 1623 hasta, al menos, 1624.

VILLA, Jerónimo de

Había de gozar de los gajes del oficio de rey de armas desde 15 de abril de 1612, fecha en que se casó con doña Isabel de Somovilla mujer que fue de Juan Bautista Vizconde y que lo tenía para con quien casare, hasta su muerte, que debió acontecer en febrero de 1643 (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Heraldos y reyes de armas en la corte de España*, op. cit., p. 266).

VILLA, Mateo de la

Hijo de Juan de la Villa y María Muñoz, vecinos de Madrid de la parroquia de San Martín, fue escudero de a pie de la casa de Castilla desde el 1 de diciembre de 1641 hasta 1672 (AGP, AG, leg. 631, carpeta de escuderos y Personal, caja 1094/29).

VILLA, Mateo de la

Cabo de escuadra reservado de la guarda amarilla desde el 10 de noviembre de 1660 hasta la unificación con la guarda tedesca, que siguió sirviendo.

VILLA, Miguel de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de julio de 1657 hasta que fue despedido el 12 de mayo del año siguiente.

VILLA, Pedro de

Consta su servicio como acemilero desde, al menos, julio de 1641 hasta su muerte en 1644, cuando su viuda María de Caycedo, solicitó la pensión correspondiente (AGP, Personal, caja 1094/31).

VILLA, Santiago de

Hijo de Domingo de Villa y de Isabel Peláez, nacido en Sierra, obispado de Oviedo, fue aguador de la casa hasta su muerte en 1642 (AGP, Personal, caja 1094/33).

VILLACORTA, Pedro de

Mozo de cocina de la reina Margarita desde el 12 de enero de 1599 hasta el 15 de agosto de 1600 cuando se le asentó como portador de la cocina de la reina, promoviendo de dicho oficio al de ayuda el 13 de agosto de 1611. Pasaría a servir en dicho oficio en la casa del rey el 22 de abril de 1621 y en él se desempeñaría hasta su muerte en

4 de noviembre de 1626 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 922; AGP, Personal, caja 678/22 y 1325/15].

VILLADIEGO, Felipe de

Aposentador de la casa de Borgoña desde 1585 hasta su fallecimiento el 1 de febrero de 1634. Le sucedió en el oficio su hijo Luis [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 684].

VILLADIEGO, Luis de

Aposentador de la casa de Castilla con título de 14 de septiembre de 1613, el 12 de enero de 1623 se le concedió que pudiera tomar un oficio de aposentador en la casa de Borgoña como su padre Felipe, a condición de que no tuviera gajes hasta que el padre falleciera. Así, no dispondría de los mismos hasta el 1 de marzo de 1634, sirviendo en dicho oficio hasta el final de 1644 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 684; AGP, Personal, caja 1095/3].

VILLAFANA, Cristóbal

Consta su servicio como acemilero en julio de 1641.

VILLAFANE, Don Fernando Manuel de

Gentilhombre de la casa desde su juramento el 26 diciembre 1622 en manos del duque del Infantado, mayordomo mayor de su Majestad, hasta, al menos, 1668, fecha en que se encontraba en Córdoba.

VILLAFANE, Licenciado don Fernando de

Capellán de Castilla desde el 17 de junio de 1609 hasta que fue nombrado capellán de banco de la capilla flamenca el 10 de febrero de 1623. Del mismo modo, fue receptor de la capilla desde 1617, ejerciendo ambos oficios hasta 1647 en que se le jubiló en su plaza de receptor, reteniendo tal condición hasta su muerte en Madrid el 25 de octubre de 1653. Fue también limosnero mayor del Cardenal Infante desde 1618 y administrador del Real Colegio de Santa Isabel [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 684-685; Su limpieza de sangre en AGP, Personal, caja 7785/11].

VILLAFANE OSSORIO, Don Gregorio de

Por consulta del Bureo de 3 de abril de 1652 se le hizo merced de una plaza de gentilhombre de la casa, la cual juró en manos del conde de Montalbán, mayordomo más antiguo de su Majestad, el 14 de abril de dicho año, sirviendo hasta su muerte acaecida el 8 de noviembre 1659. Estuvo casado con Juana de Valcarce, hija del capitán Juan de Valcarce, quien sirvió durante muchos años en las galeras de España (AGP, Personal, caja 1097/11).

Apéndice I: *La casa del rey*

VILLAFRANCA, Francisco de

Mozo de oficio de la botica desde finales de 1639 hasta 1643.

VILLAFRANCA, Pedro de

El 8 de diciembre de 1654 se le concedió el título de tallador de las obras reales (AGP, Personal, caja 1095/23 y Reg. 14, f. 411v).

VILLAGÓMEZ, Francisco de

Tambor de la guarda tudesca desde junio de 1660, en que sustituyó al fallecido Manuel de Villar, hasta su fallecimiento en el primer tercio de 1668.

VILLAGÓMEZ, Juan de

Fue teniente de tesorero del Ingenio de Segovia desde 1624 hasta su muerte en 1628 (AGS, CSR, legs. 306, f. 404 y 307, f. 381).

VILLAGÓMEZ VIVANCO, Francisco de

Caballerizo desde, al menos, el segundo tercio de 1618 hasta su muerte en noviembre de 1638 (AHN, Consejos, leg. 4423, f. 138. Más información sobre este personaje en el capítulo de caballerizos de la caballeriza).

VILLAGÓMEZ VIVANCO, Francisco de

Montero de Espinosa desde el 20 de mayo de 1618 hasta, al menos, 1633 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 686].

VILLAIÇÁN, Francisco de

Mozo de la botica desde su juramento el 25 de junio de 1633, oficio que percibió gracias a su matrimonio con la hija de Francisco del Vado, ayuda de dicha botica. Gracias a ello, consiguió también percibir gajes, lo que iba en contra de la reformatión, pero el monarca dio orden expresa de que se le pagaran por el buen servicio de Francisco del Vado. En dicho oficio se desempeñaría hasta el 31 de marzo de 1643, no sirviendo más (AGP, Personal, caja 1095/61).

VILLALBA, Santiago de

Guarda del bosque del Abrojo en Valladolid durante finales de 1658.

VILLALOBOS, Eugenio de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 7 de febrero de 1639, día en que sustituyó a Bartolomé de la Cerda, hasta que fue suspendido en junio de 1648. El 1 de diciembre del mismo año se le aclaró la plaza, sirviendo en esta ocasión hasta su renuncia el 6 de noviembre del año siguiente.

VILLALOBOS, Jerónima de

Viuda del atabalero Leonardo Cuervo, se le concedieron dos reales de pensión al día desde 27 de noviembre de 1643, poco después de fallecer su marido, merced que mantuvo hasta 1664.

VILLALOBOS, Leonor de

Viuda de Juan Campero, alguacil de las Obras de Toledo, el 29 de agosto de 1612 se el hizo merced de real y medio por un año, la cual se le renovaría en diversas ocasiones hasta la última el 20 de abril de 1623 (AGP, Regs. 11, ff. 261v, 343v, 396v, 436r y 558r y 12, ff. 43r y 154v).

VILLALVA, María

Conservera de la casa por orden de agosto de 1661 (AGP, Personal, caja 1096/38).

VILLAMAYOR, Andrés de

Natural de la diócesis de Cuenca, era hijo de don Andrés de Villamayor y de doña Mariana de Caballón. El 10 de junio de 1645 fue admitido como capellán de Castilla *ad honorem*, o sin gajes. Consta su servicio hasta, al menos, 1686 (AGP, Personal, caja 7801/4).

VILLANDRANO, Rodrigo de

Ujier de cámara desde su juramento el 6 de julio de 1621, con la condición de que hubiere de servir sin gajes hasta que vacase la primera plaza, hasta su muerte en diciembre de 1622 (AGP, Personal, caja 1098/10).

VILLANUEVA, Carlos de

Mozo de caballos de silla, al menos, en diciembre de 1656.

VILLANUEVA, Fernando de

Portero de cámara en la chancillería de Valladolid desde, al menos, 1614 hasta su muerte en 1627, nómina que percibieron sus herederos [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 687].

VILLANUEVA, Francisco de

El 6 de abril de 1641, se le concedió el título de pagador de las obras del Alcázar de Madrid por muerte de Pedro Jerónimo Manzano. Juró el 20 de abril y el 30 de junio de 1643 se le concedieron 100 ducados. Serviría hasta que por su falta de salud fue relevado en febrero de 1648 por Francisco de Arce, su yerno (AGP, Personal, caja 1098/25 y Regs. 13, ff. 326v-327r y 14, ff. 43v y 177r).

VILLANUEVA, Gaspar de

Alabardero de la guarda vieja desde marzo de 1631 hasta que hizo dejación el 12 de marzo de 1648.

## Apéndice I: *La casa del rey*

### VILLANUEVA, Jerónimo de

Portero de cámara desde el 7 de septiembre de 1598 hasta, al menos, 1636 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 496 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 687].

### VILLANUEVA, Manuel de

Portero de cámara en la chancillería de Valladolid desde el 25 de abril de 1645 hasta 1682. Por cédula de 10 de agosto de 1623 se le hizo merced a Ana Vela, viuda de Andrés de Llamazares, portero de cámara de los que residen en la Audiencia y Chancillería de Valladolid, de dar licencia para pasar el asiento en uno de sus hijos o persona que nombrase por cédula de 6 mayo de 1625. La recibió Manuel de Villanueva por acuerdo con doña Sebastiana Llamazares, hija única de los dichos Andrés de Llamazares y Ana Vela. Francisco Escobar le sucedería, por cédula del 16 de marzo el 1682, pero empezó a cobrar gajes al morir Sebastiana de Llamazares (AGP, Personal, cajas 1099/5 y 16870/13).

### VILLANUEVA, Pedro de

Oficial segundo de la secretaría de la Junta de obras y bosques desde, al menos, el 19 de julio de 1630, cuando se le hizo merced de 200 ducados por una vez de ayuda de costa, el 15 de enero de 1631, en que se le concedió poder habitar la casa de aposento del regalo de Aranjuez. Del mismo modo, el 13 de septiembre de 1633 se le dieron 250 ducados de ayuda de costa, 150 librados en Aranjuez y 100 en Granada y 50.000 maravedís de ayuda de costa el 14 de agosto de 1636. El 13 de abril de 1640, se le prorrogaría por otro año la merced de 50.000 maravedís anuales y el 26 de julio de 1647 se le concedieron 200 ducados por una vez. El 14 de junio de 1648 se le concedió que, si le sobrevivía su mujer doña Isabel de Bracamonte, se le continuaran los gajes.

Tras la marcha de Joan de Subiza a Nápoles, fue promocionado a secretario de la Junta de obras y bosques, en concreto el 2 de septiembre de 1653. El 1 de septiembre del año siguiente se le darían 100 ducados de ayuda de costa en la consignación de Valladolid y tendría una nueva promoción a oficial mayor de la Secretaría de obras y bosques el 2 de septiembre de 1657, tras la muerte de don Bernabé Arrazola. El 10 de enero de 1660 se le concedió una merced de 100 ducados de ayuda de costa. Consta su servicio hasta 1665 (AGP, Regs. 13, ff. 30r, 40v, 130r, 190r y 304r, 14, ff. 165r-v, 193r-195r, 357r y 471v-472r y 15, ff. 62v y 217v).

### VILLANUEVA, Tomás Claudio de

Descendiente de una familia de gorreros del rey, nos consta que lo era desde 1618 y lo fue hasta su muerte en 1646.

### VILLANUEVA Y MEDINILLA, Bartolomé

Macero de la real casa desde septiembre 1658 por la muerte de Juan Álvarez de Medinilla, quien recibió merced de pasar este oficio en su sobrino Bartolomé un año antes. Serviría hasta su muerte en 1674 (AGP, Personal, caja 1099/22).



VILLAPADIERNA, Don Diego Antonio de

Señor de Zalamillas, Somontes y Raneros, ingresó como paje del monarca el 8 de abril de 1637 y serviría hasta, al menos, 1642 (AGP, Personal, cajas 19/27 y 1099/33).

VILLAR DE SAZ, Alexo de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de abril de 1621 hasta su muerte el 2 de enero de 1659. En 1629 acompañó al séquito de la reina de Hungría, al igual que hizo con el Cardenal Infante con el que hizo la jornada hasta que le dejó en Bruselas. Su mujer, Isabel Martínez de la Vega, recibió los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (AGP, SH, caja 180).

VILLAR, Domingo de

Mozo de caballos de coche, al menos, en junio de 1658.

VILLAR, Juan del

Mozo de caballos de silla, al menos, en junio de 1657.

VILLAR, Luis de

Portero de cámara de la casa de Castilla desde el 14 de marzo de 1633 hasta 1649, desde 1637 se le perpetuó el oficio por juro de heredad (AGP, Personal, cajas 534/1 y 1100/9).

VILLAR, Manuel de

Tambor de la guarda tudesca desde marzo de 1658 hasta su muerte en mayo de 1660.

VILLARAGUT, Don Alonso de [Barón de Olacán]

Gentilhombre de la boca nombrado por Felipe III, que continuó sirviendo hasta, al menos, 1633 (AGP, Personal, caja 1325/5).

VILLAREAL DE ARAICETA, Juan de

Portero de cámara en la chancillería de Granada desde, al menos, 1614 hasta 1624 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 688; AGP, Personal, caja 1101/13].

VILLAREJO, Felipa de

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, mayo de 1621 hasta, al menos, junio de 1640, con 2.108 maravedís mensuales.

VILLARREAL, Don Cristóbal de

Era médico de la casa de Castilla con 60.000 maravedís de gajes cuando el 29 de diciembre de 1634 se le hizo merced del asiento de médico del real sitio de Aranjuez, oficio por el que gozaría, además de su salario de la casa de Castilla, de 40.000 maravedís, 50 fanegas de trigo y 50 de cebada. Finalizaría su servicio en Aranjuez el 10 de julio de

1644, cuando se cumplieron los 8 años obligatorios de residencia en el real sitio. Debido al rápido fallecimiento de su sucesor, el doctor Juan del Barrio, tuvo que volver a dicho oficio el 25 de octubre de 1646, aunque por su avanzada edad se le dispensó de estar en este sitio por orden de la Junta de obras y bosques el 27 junio 1650, entrando en su lugar don Alonso de Aragón. Por lo que respecta al oficio en la casa de Castilla, lo desempeñaría hasta, al menos, el 9 de julio de 1656, fecha en que se le concedió que su nieta doña Jerónima de Villarreal gozara de los 60.000 maravedís que tenía de ordinario por la casa de Castilla (AGP, Personal, caja 1101/3 y Regs. 13, f. 167r-v y 14, ff. 79v-80r, 141rv. y 448v-449r).

VILLARREAL, José de [Jusepe de Villarreal]

Ayuda de trazador mayor de las obras reales desde el 31 de diciembre de 1645, tras fallecer Blas Carbonell. En dicho oficio se desempeñaría hasta que el 27 de marzo de 1654 se le concedió el oficio de aparejador mayor de Aranjuez tras muerte de Alonso García. Serviría hasta que el 26 de septiembre de 1660 fue nombrado maestro mayor y trazador de las obras reales del Alcázar de Madrid. No disfrutaría durante demasiado tiempo de tan prestigioso cargo, pues fallecería al año siguiente. Del mismo modo, era ayuda de la furriera desde su juramento el 16 de enero de 1660 (AGP, Personal, caja 1101/5 y Regs. 14, ff. 121r y 383v y 15, ff. 95r y 141v).

VILLARREAL, Juan de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de noviembre de 1596 hasta el 15 de abril de 1619 en que pasó a la reserva de dicha guarda, condición que retendría hasta su muerte el 5 de marzo de 1625 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 687].

VILLARROEL, Andrés de

Platero de oro desde el 1 de enero de 1624 hasta el 7 de febrero de 1639, en que pasó el oficio a su hijo Juan. Sus gajes eran de 6 placas de oro al día (AGP, Personal, caja 1101/23).

VILLARROEL, Baltasar Juan de

Hijo de don Melchor y doña Catalina Torres, tras fallecer su padre el 7 de febrero de 1660 se le pasó el oficio que tenía como pagador de Aranjuez, aunque debido a su menor edad, lo serviría Juan de Salas y Yebra en un principio. Lo continuó hasta el año de 1670 en que murió, dejando por su hijo a don Baltasar y por su viuda a doña Manuela Suárez de Barriobero (AGP, Reg. 15, f. 66v).

VILLARROEL, Capitán Pedro de

Sotomonte desde el 3 de marzo de 1607 hasta el 18 de marzo de 1623, cuando se asentó en su lugar, por su jubilación, a Jerónimo del Campo. Retendría dicha condición hasta su muerte el 4 de octubre de 1627. Fue esposo de Isabel de Ayala (AGP, Personal, caja 1101/34 y Reg. 49, ff. 76r y 175r; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, doc. 446).

VILLARROEL, Don Baltasar de

Pagador de Aranjuez desde el 11 de julio de 1627, por muerte de Gabriel de Castro, el 18 de enero de 1632, cuando se le hizo merced de 150 ducados por una vez. Serviría hasta su muerte en 1641, siendo relevado en el oficio por su hijo don Melchor (AGP, Regs. 12, f. 300v y 13, ff. 83r-v y 336r-v).

VILLARROEL, Don Francisco de

Hijo de don Melchor de Villarroel, sirvió en ínterin el oficio de pagador de su padre por enfermedad del progenitor durante mayo de 1652.

VILLARROEL, Don Juan de

Furrier de la capilla desde los inicios de 1642 hasta su muerte el 22 de septiembre de 1655. Consiguió el oficio en consideración a los servicios realizados por su hermano, Bernardo Ruiz de Valdivieso, ayuda de oratorio, de quien era único heredero (AGP, Personal, caja 1101/27).

VILLARROEL, Don Juan Francisco

Capellán del oratorio de la casa del monte de Aranjuez desde el 1 de enero a finales de agosto de 1639.

VILLARROEL, Don Melchor de

Clérigo de órdenes menores, el 14 de diciembre de 1641 recibió el título de pagador de Aranjuez por muerte de Baltasar de Villarroel, su padre. Debido a su vejez en 1659 contaba ya con el apoyo de su hijo Baltasar de Villarroel y Torres y fallecería al año siguiente (AGP, Regs. 13, f. 336r-v y 15, ff. 55v y 66v).

VILLARROEL, Juan de

Hijo del platero de oro Andrés de Villarroel, heredó su oficio el 7 de febrero de 1639, sirviendo en el mismo hasta, al menos, el final de 1665 (AGP, AG, leg. 5646/2 y 10 y Personal, caja 1101/28).

VILLARROEL, Juan de

Fue nombrado mozo entretenido de la frutería el 15 de abril de 1662, aunque únicamente serviría hasta el 4 de diciembre del mismo año, ante sus continuadas ausencias.

VILLARROEL Y EBAN, Don Juan de

Caballero de Alcántara, consta como gentilhombre de la boca desde, al menos, 1645 hasta, al menos, 1665. Vivía en la calle San Bernardo (AGP, Personal, caja 1101/33; AHN, Consejos, leg. 4430, consultas de 1646, f. 88).

VILLARROEL Y TEJERINA, Licenciado don Pedro de

Clérigo presbítero natural de Valladolid, fue arcipreste de la Iglesia de Pareja y beneficiado en la de San Juan de Cuenca, así como abogado de los Consejos Reales y teniente

Apéndice I: *La casa del rey*

de contador mayor de rentas decimales de Madrid y su partido y juez ordinario para su cobranza en todo el arzobispado de Toledo. Era hijo de Bartolomé de Tejerina Villarroel, señor del vínculo y mayorazgo de los villaroeles de San Pedro de Valderaduey, y doña Marina Mazo de la Vega.

El 7 de marzo de 1643 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad por la corona de Castilla. Del mismo modo, a finales de junio de 1643 se le hizo merced de una plaza de juez y fiscal de la capilla durante las ausencias y enfermedades del titular don Alonso Ordóñez de la Real, además de encargarle la visita general de los hospitales madrileños del Buen Suceso, el de San Andrés de los Archeros, el general, el de la Pasión, el de los Convalecientes, el de San Luis de los Franceses y el los Aragoneses, así como los demás que entraran en la jurisdicción de la real capilla. En septiembre de 1653 se le hizo merced de una capellanía de los Reyes Nuevos de Toledo y falleció en dicha ciudad en abril de 1664 (AGP, Personal, caja 7800/4, RC, cajas 84, s. f. y 167/1 y Reg. 6151, f. 41r).

VILLAS, Jorge de

Mozo de caballos de silla, al menos, en diciembre de 1627.

VILLASANTE, Francisco de

Escudero de la guarda a caballo desde el 16 de marzo de 1605 hasta el último tercio de 1626.

VILLATE, Martín de

Alabardero de la guarda amarilla desde el primer tercio de 1616 hasta su muerte en junio de 1649.

VILLAVA, Miguel de

Escudero de la guarda a caballo desde el último tercio de 1628 hasta, al menos, el último de 1633.

VILLAVERDE, Manuel de

Guarda montado de El Pardo desde 1663 (AGP, Personal, caja 1104/2).

VILLAVICENCIO, Cristóbal de

Portero de cámara en la chancillería de Granada desde, al menos, 1654 hasta, al menos, 1659.

VILLAVICENCIO, Don Agustín de

Natural de Cádiz, era hijo de don Lorenzo de Villavicencio y de doña Clara de Villavicencio. El 25 de abril de 1633 tomó posesión de la plaza de capellán de su Majestad en la corona por su poder don Jerónimo de Palacios, cuando era inquisidor de Sevilla. Murió electo obispo de Cádiz y habiendo sido dean de dicha iglesia y del Consejo de la Inquisición (AGP, Personal, caja 7795/1 y Reg. 6151, f. 35r).

VILLEGAS, Alberto de

Guarda a caballo de El Escorial desde abril de 1661 hasta abril de 1663 (BE, Libro de cuentas 187.IV.12, f. 149v).

VILLEGAS, Andrés de

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de junio de 1643 hasta que fue reservado en dicha guarda en el primer tercio de 1648, plaza en la que permanecería hasta su muerte en enero de 1650.

VILLEGAS, Blas de

El 3 de julio de 1635, se le concedió el título de sobrestante y tenedor de materiales de las obras del Alcázar de Toledo, porque Sebastián Rugero, destilador de Aranjuez, tenía merced hecha para el remedio de una de sus hijas para con quien casare. Así, tras esporsarse con doña Catalina Rugero, se le concedió dicho título. Como los gajes eran muy cortos, el 12 de septiembre de dicho año se decidió concederle una vara de alguacil ordinario de Toledo. Fallecería en 1648 (AGP, Regs. 13, ff. 173v y 175v y 14, f. 202r-v).

VILLEGAS, Blas de

Acemilero desde, al menos, el inicio de 1622 hasta el final de 1628. Estaba al cargo de dos acémilas.

VILLEGAS, Carlos de

Fue recibido por músico de corneta el 1 de abril de 1661 con el goce de una plaza, dándosele posteriormente otra más de aumento. El 12 de febrero de 1691 se le aumentó la merced en 100 ducados por las mesadas eclesiásticas. Fallecería el 23 de agosto de 1699.

VILLEGAS, Hernando de

Capellán de la corona de Aragón desde el 10 de septiembre de 1600, fecha en que era secretario del Consejo de Inquisición, hasta su muerte el 1 de diciembre de 1628. Gracias a la información que se le realizó previa a su ingreso en la capilla, sabemos que era hijo de Álvaro Rodríguez Zambrano y doña María de Villegas, así como nieto de Álvaro Rodríguez Zambrano y Elvira Sánchez Zambrano por parte paterna y Hernán Pérez de Villegas y Violante López de Almeida por parte materna. Todos ellos provenían de Villanueva del Fresno [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 690; AGP, Personal, caja 7785/1].

VILLEGAS, Isabel de

Viuda de Jorge Manuel, aparejador de las obras de Toledo, el 20 de mayo de 1631 se le hizo merced de dos reales al día por su vida. Fallecería al año siguiente, quedando sus hijas Claudia y María de Guzmán con la merced (AGP, Reg. 13, f. 51v).

Apéndice I: *La casa del rey*

VILLEGAS, Juan de

Consta su servicio como portero de cámara desde, al menos, 1648, en que vino sirviendo a la reina desde Trento hasta, al menos, 1662 (AGP, AG, leg. 653, carpeta de 1661 y Personal, caja 1104/39; AHN, Consejos, leg. 4432, f. 1).

VILLEGAS, Luisa de

Pensionaria de la caballeriza desde, al menos, mayo de 1621 hasta, al menos, mayo de 1624.

VILLELA Y ZORRILLA, Don Pedro de [Conde de Lences]

Gentilhombre de la boca desde el 9 de mayo de 1627, el 30 de enero de 1633 envió un memorial a la Cámara de Castilla en el cual indicaba que había fallecido su padre, del mismo nombre, y que como poseedor de la casa de su apellido le correspondían a él todas las mercedes que se le han hecho por los reyes antecesores. En virtud de ello suplicaba merced de los oficios de alcalde del Fuero de Vizcaya y preboste de las villas de Munguia y La Rabezua, 20.500 maravedís de derechos de herrerías y 150 maravedís de renta para ciertas lanzas. A la cámara pareció que se le podía conceder la merced que solicitaba y la respuesta del monarca fue: "Hágasse".

Fue nombrado mayordomo de la reina sin gajes el 28 de diciembre de 1664, manteniendo su oficio de gentilhombre de la boca del rey. Salió como asistente de Sevilla en 1669, ciudad en la cual permaneció hasta el 20 de junio de 1672, aunque tuvo que retornar a la misma el 7 de diciembre. Posteriormente, en concreto el 10 de diciembre de 1674 fue a Vizcaya por encargo real, permaneciendo allí hasta el 24 de enero de 1678 y fue con la reina a Toledo (AGP, Personal, caja 735/3; AHN, Consejos, leg. 4425, s. f. Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

VILLERS, François de

Arquero de corps desde, al menos, el segundo tercio de 1618 hasta el último de 1621.

VILLISER, Jorge

Alabardero de la guarda tudesca desde noviembre de 1649 hasta su despedida en septiembre del año siguiente.

VILLODAS, Pedro de

Hijo de Juan de Villodas y de María de Estarrona, vecinos del lugar de Gueto de abajo, en la jurisdicción de Vitoria, obispado de Calahorra. Fue portero de cámara de la casa de Castilla desde 1642 hasta, al menos, 1679, fecha en que casó en Madrid con Águeda de Rosales en segundas nupcias (AGP, Personal, caja 1105/26).

VILLORIA, Luis de

Portero de cámara desde 1662, ocupando la minoría de edad de Ignacio García de Alcaide (AGP, Personal, caja 852/21).

VILLORIA, Toribio

Mozo de caballos de silla desde, al menos, junio de 1658 hasta, al menos, junio de 1659.

VILLORINO, Francisco

Tras servir durante 21 años en la caballeriza, a comienzos de 1634 fue nombrado escudero y sillero de la guarda a caballo, aunque ambos oficios sin gajes ya que tras fallecer Juan Ximénez de Mena se dieron a Diego Fernández de Cárdenas. Serviría hasta, por lo menos, 1650, aunque siempre sin gajes pese a sus protestas (AGP, SH, caja 180).

VILLORITA, Alonso

Consta como mozo de caballos de silla en octubre de 1664.

VILLOSLADA, Juan Antonio de

El 14 de mayo de 1648 recibió el título de alguacil del Ingenio de Segovia por muerte de Abel de Aranda Valpuerta. El 2 de marzo de 1658 se le hizo merced de 4 reales al día porque llevaba 10 años sirviendo sin salario (AGP, Regs. 14, f. 189v y 15, f. 10v).

VILLOSLADA, Juan de

Barbero y cirujano de los guardas de El Pardo desde 1654 (AGP, Personal, caja 1105/29).

VINART [Vivant], Jacques

Natural de Borgoña, fue archero de corps desde el primer tercio de 1592 hasta el último de 1604 en que nos lo encontramos con plaza reservada de tres reales y medio, pese a su ausencia de la corte desde 1600, cuando se le concedió una licencia por un año para que fuera a Borgoña y Flandes a arreglar sus asuntos, hasta 1602, en que se le renovó dicha licencia por 6 meses. Gozaba de buenos contactos, fruto quizás de su matrimonio con Ana Molinet -hija del archero Jehan-, como se plasmaría en la concesión de su petición del 16 de octubre de 1608 a la secretaría de Estado para el Norte de una carta de recomendación para que el archiduque Alberto concediera algún oficio a su hermano Claude en el condado de Borgoña. Vinart permaneció como reservado hasta su fallecimiento al inicio de 1630 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 690; AGP, SH, caja 175; AGS, Estado, leg.1749, s. f.].

VINBERG, Juan [Juan Wynberch]

Tras servir como timonel y maestro de la popa de la capitana real en 1618-26, pasó a ejercer su verdadero oficio de ebanista con el infante don Carlos y el príncipe Filiberto. Posteriormente, fue recibido como ebanista de cámara y del Alcázar de Madrid para que hiciera todas las obras de su oficio en lugar de Gaspar Camp y lo debía continuar después de los días de Gregorio Navarro, por orden del 13 de agosto de 1630; es decir, no recibiría la merced hasta que Navarro dejara el oficio, lo que no sucedería hasta el 14 de junio de 1648. Para que se pudiera desempeñar comodamente, se le nombró archero de corps,

Apéndice I: *La casa del rey*

oficio que ejercería desde el último tercio de 1631 hasta que fue reservado en el último de 1659, reteniendo dicha condición hasta su muerte el 9 de enero de 1672. Del mismo modo, fue ebanista de la reina desde el 12 de enero de 1639 hasta su fallecimiento (AGP, AG, leg. 651, carpeta de oficiales de manos, Personal, caja 1109/4 y Reg.14, ff. 195v-196r).

VINRE, Pedro vanden

Archero de corps desde 1644 hasta el último tercio de 1647.

VINUESA, Blas de

Barrendero de cámara desde el 22 de enero de 1638, en que sustituyó al fallecido Andrés García, hasta finales de dicho año.

VINUESA, Blas de

Hijo del barrendero de cámara del mismo nombre, fue mozo de oficio de la tapicería desde el 1 de julio de 1664, jurando el 11 de dicho mes, hasta que el 10 de mayo de 1672 juró como sotayuda del mismo oficio. En 1685 fue nombrado ayuda (AGP, Personal, caja 1326/13).

VINUESA, Don Francisco de

Consta en 1665 como oficial segundo del escritorio de la cámara (AGP, AG, leg. 633).

VIÑA, Juan de la

Mozo de caballos de silla desde, al menos, junio de 1657 hasta, al menos, junio de 1659.

VIÑA, Pedro de la

Mozo de mulas de coche, al menos, en junio de 1658.

VIÑAL, Domingo

Consta como mozo de caballos de silla en junio de 1659.

VIÑAS RUGERO, Juan de

Cirujano desde el 20 de diciembre de 1658 hasta el final de 1664, pues en 1665 aparece como oculista (AGP, Personal, caja 1106/17).

VIRANT, Pierre

Sus méritos para acceder a la guarda de corps se basaron en su familia, que había servido en Flandes a Alejandro Farnesio, don Juan de Austria, los archiduques Alberto y Ernesto y al conde de Fuentes y al marqués de Falces en la guarda en Madrid. Gracias a ello, fue archero de corps desde su juramento el 21 de abril de 1616 hasta que fue reservado en el último tercio de 1643, reteniendo dicha condición hasta su muerte acaecida en Madrid el 27 de septiembre de 1654 con 84 años de edad [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 691].



VIRT, Andrés

Alabardero de la guarda tudesca desde diciembre de 1649 hasta su despedida en mayo de 1652.

VIRTO DE VERA, Don Mateo

El 9 de noviembre de 1636 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad en la corona de Aragón, cuando era arcipreste en la santa iglesia metropolitana de Zaragoza, ciudad en la que falleció en 1643 (AGP, Reg. 6151, f. 38r).

VIRTZ, Baltasar [Baltasar Binz]

Ebanista de la reina, recibió una plaza de alabardero de la guarda tudesca en el segundo tercio de 1626, en la cual serviría hasta que se le concedió una plaza supernumeraria durante el último de 1630 tras el fallecimiento de Gaspar Camp, que también había sido ebanista de la reina, gracias a sus servicios y los de su suegro y consuegro que eran también guardas. Vitz conservaría dicha plaza solo durante ese tercio pues al siguiente retornó a su plaza de alabardero por orden del conde de Sástago y, pese a sus protestas, serviría en ella hasta el último tercio de 1635 en que se le concedió una plaza aventajada, en la que permanecería hasta su muerte a mediados de 1644. Su mujer, doña Catalina de Viller, recibiría los 80 ducados estipulados para las viudas de los guardas (F. VELASCO MEDINA: "La corte: guardias reales en la época de los Austrias", *op. cit.*, p. 169; AGP, SH, caja 175).

VISO, Gabriel del

Guarda de a caballo de Aranjuez hasta que fue reservado el 1 de septiembre de 1645, sirviendo hasta su muerte el 20 de octubre de 1664.

VITOQUE, Don Luis de [Barón de Esclimeux]

Gentilhombre de la boca nombrado por Felipe III, que continuó sirviendo hasta, al menos, 1668, encontrándose en Flandes desde, al menos, 1658 (AGS, CJH, leg. 868, s. f.).

VITOR, Don Francisco

Natural de Alcalá de Henares, era hijo de Luis Vitor y Bautista González. Tras graduarse en la ciudad complutense, se inició en el sacerdocio. El 10 de marzo de 1645 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad de la corona de Castilla, cuando era cura de San Justo y Pastor de Madrid. Ésta no fue la única prebenda que recibió relacionada con la capilla, pues el 23 de septiembre de 1648 se le nombró cura y receptor de la capilla con 20 placas de gajes al día. En dichos oficios serviría hasta su muerte acaecida el 18 de mayo de 1657, siendo enterrado en la parroquia de San Justo y Pastor y gozando en ese momento de 1.500 ducados de pensiones y beneficios simples. Sucedióle en la receptoría don Francisco Hurtado y en el curato el maestro Gabriel Agudo (AGP, Personal, cajas 1091/8 y 7801/5 y Reg. 6151, f. 42v).

Apéndice I: *La casa del rey*

VITORIA, Alonso

Mozo de caballos de silla desde, al menos, abril de 1655 hasta, al menos, junio de 1657.

VITORIA DEL REAL, María

Viuda del trompeta Antonio de Borgoña, percibiría una pensión desde el fallecimiento de su marido en 1610 hasta 1635, aunque en un primer momento se le negara [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 103].

VITORIA, Diego de

Ayuda de furrier de la caballeriza desde el 1 de octubre de 1642, oficio que consiguió tras casarse con María Ruíz, estuvo suspendido en el ejercicio desde el 2 de marzo de 1651 hasta 8 de agosto de 1652 y desde 1 de enero de 1656 hasta finales de 1659. En esa fecha fue reservado, condición que mantuvo hasta su muerte en 1665 (AGP, Personal, caja 1091/11).

VITORIA, Diego de

Escudero de la guarda a caballo durante todo el año 1643.

VITORIA, Juan Ángel de

Gracias a su matrimonio con la hija del montero de ventores Miguel Sánchez, consiguió pasar a ejercer el oficio por albalá del 23 de agosto de 1652. Serviría hasta su muerte en 1694 (AGP, AG, leg. 649, carpeta de mozos de ventores y Personal, caja 1091/11).

VITORIA, Mateo de

Cerrajero de la caballeriza desde, al menos, 1599 hasta su muerte en 1625 (AGP, Personal, caja 501/52).

VITORIA Y CARVAJAL, Manuel de

Hijo de Jerónimo de Vitoria y Carvajal, quien sirvió al rey como alguacil mayor de la Chancillería de Valladolid y en un regimiento de aquella ciudad, fue gentilhombre de la boca hasta que falleció cuando iba camino de ocupar su puesto de procurador en Cortes en Salamanca en 1660 (AGP, Personal, caja 1091/19).

VIVANCO, Bernabé de

Montero de Espinosa desde, al menos, 1614 hasta su muerte en 1625, en que consta que recibieron su nómina sus herederos. Del mismo modo, fue secretario de cámara hasta julio de 1621 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 692].

VIVANCO, Domingo de

Mozo de oficio de la cava desde 1590 hasta que el 27 de octubre de 1600 fue promocionado a ayuda de la cava. En dicho oficio se desempeñaría hasta su promoción a

frutier en fecha que desconocemos, aunque aún durante el reinado de Felipe III. El 22 de abril de 1621 renovó su juramento en el oficio, pero, tras solicitarlo al monarca, se le permitió trocarlo por su antiguo de ayuda de la cava con su yerno Mateo de San Martín, jurando en el mismo el 28 de febrero de 1622. Serviría hasta que el 19 de diciembre de 1630 el rey le hizo merced de que pudiese pasar su plaza en una nieta, para la persona con quien casare. Falleció en Madrid el 6 de octubre de 1631, habiendo sido ya nombrado en su lugar su nieta doña Francisca de San Martín y Vivanco [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 65 y 542 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 692-693].

VIVANCO, Francisco de

Montero de Espinosa desde 1614 hasta, al menos, 1633 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 609].

VIVANCO, Fray Martín de

Capellán por el hábito de Alcántara desde el 25 de noviembre de 1605 hasta su muerte en su convento en 1631. Fue, así mismo, capellán mayor del príncipe Filiberto [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 693].

VIVANCO, Mariana de

Percibió los gajes de una plaza de sumiller de la panadería para su remedio desde el último cuatrimestre de 1634, merced a ser hija de Juan López de Vivanco, hasta 1637, en que pasó a percibirlos como ujier de la vianda. Disfrutaría de dicha concesión hasta que al año siguiente pasó oficialmente a la lista de pensionistas, en la cual permanecería hasta 1648 (AGP, Personal, caja 1326/19).

VIVAS FERRER, Don Francisco

Natural de Valencia, era hijo de Jerónimo Vives, nacido en Denia, y de doña Vicenta Ferrer, de la Granja. Su padre fue secretario del veguer y dos hermanos suyos caballeros de Montesa y otro de Calatrava. Gracias a ello, el 10 de diciembre de 1625 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad de la corona de Aragón, cuando era canónigo de la santa iglesia de su ciudad natal, aunque la información llevada a cabo por el doctor Juan Baustista Pellicer se realizó a inicios de 1622 (AGP, Personal, caja 7789/1 y Reg. 6151, f. 28r; RAH, Ms. 9/730, f. 4r-v).

VIVERE, Pedro de

Archero de corps desde el último tercio de 1618 hasta su muerte el 2 de noviembre de 1641.

## Apéndice I: *La casa del rey*

### VIVERO ALTAMIRANO, Hernando de

Era hijo de Alonso de Vivero, que sirvió el rey como alférez de la compañía de hombres de armas del rey en la jornada de Portugal, y hermano de Alonso de Vivero, que pasó a Nueva España con el marqués de Guadalcazar. El 28 de agosto de 1621, se le concedió una plaza de aposentador de la casa de Borgoña y del libro sin gajes, en virtud de su matrimonio con doña Antonia de Villalobos, de la cámara de la Infanta doña María. Juró en dicha conformidad el 30 de agosto y, tras fallecer Pedro de Mallea, aposentador del libro, en 27 de noviembre de dicho año, el 28 de dicho mes le comenzaron a correr los gajes. Por un papel de aviso de don Juan Girón y Zúñiga, aposentador mayor, del 26 de agosto de 1645, se decidió que se le consignaran los gajes de este asiento en tercias partes para que desde navidad de dicho año en adelante no se le contaran por los roolos de la casa de Borgoña. Del mismo modo, juró como gentilhombre de la casa en Madrid el 16 de junio de 1630, sirviendo en ambos oficios hasta su fallecimiento el 5 de julio de 1656 (AGP, AG, leg. 877 y Personal, caja 1107/35).

### VIVERO, Fray Francisco de

Nacido en Llerena en 1575, era hijo de Juan Sanz de Portillo y de doña Elvira de Vivero. Este franciscano destacó desde muy joven en la prédica, por lo que se le ordenó viajar en el séquito que acompañó a Isabel Clara Eugenia en 1598 a Flandes para ejercer como predicador. Maestro en teología, en 1623 retornó a Madrid con gajes y el 18 de julio de dicho año, tomó posesión de una plaza de predicador el Padre Rodrigo de Portillo, de la Orden de San Francisco, en nombre y con poder fechado el 26 de mayo de ese año, de fray Francisco de Vivero, supremo de la Orden de Santo Domingo y predicador de la Infanta Isabel. Su servicio se prolongaría hasta su muerte en 1637 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 463; AGP, Personal, cajas 1107/29 y 7719/10 y Reg. 6151, f. 26v).

### VIVERO, Fray Pedro de

Nacido en Madrid en 1575, sus ascendentes sirvieron en asuntos de papeles a Felipe II y Felipe III (su padre Juan fue contador real), pero él se inclinó por la vida religiosa e ingresó en la Compañía de Jesús. Pasó a Flandes con 20 años para servir a los Archiducques y más adelante fue confesor, consejero y testamentario del marqués de Aytona y de Castelrodrigo, con quien regresó a Castilla en 1648. En ese momento, ya había sido nombrado predicador real, en concreto el 18 de enero de dicho año. De esa plaza disfrutaría hasta su muerte en Madrid en el Colegio Imperial de la compañía de Jesús, donde era rector, en los últimos días de abril de 1656 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 463; AGP, Personal, caja 7722/8 y Reg. 6151, f. 45r).

### VIVERO, Pedro de

Escudero de la guarda a caballo desde el último tercio de 1619 hasta abril de 1628 en que fue promocionado a cabo de escuadra de la misma guarda, oficio en el que serviría hasta su muerte en octubre de 1636.

VIVERO VALDIVIESO, Francisco de

Natural de Madrid, era hijo de Juan de Vivero, contador de la gente de guerra del reino de Navarra y de resultas de la corte, y de doña María de Valdivieso. Así mismo, era nieto de Francisco de Vivero, natural de Ontiveros y también contador de la gente de guerra de Navarra, y de Isabel de Gaona, vecina de Logroño, por parte paterna y de Francisco de Valdivieso, natural del valle de Valdivieso y tesorero, y de doña Clara de la Concha y Valladolid, natural de Burgos de Valdezcaray, por parte materna. Era canónigo de la catedral de Santiago de Compostela cuando fue nombrado capellán de Santiago, oficio que desempeñaría desde el 25 de noviembre de 1607 hasta su muerte el 22 de abril de 1647 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 694; AGP, Personal, leg. 7786/8].

VIVESA, Tomé de

Fue recibido en una plaza supernumeraria sin gajes de la guarda tudesca en 1644 y no llegó a recibir salario en ningún momento. Español, trabajó también como tabernero durante esos años (AGP, SH, caja 175).

VIZCAÍNO, Juan

Alabardero con plaza aventajada de la guarda tudesca desde julio de 1663, en que sustituyó al fallecido Agustín González, hasta su muerte en mayo de 1680.

[Vizconde de Langle]

Consta como gentilhombre de la boca desde, al menos, 1633 hasta, al menos, 1648.

VOETO, Conde don Gabriel Francisco

Consta como gentilhombre de la boca desde, al menos, 1648 hasta, al menos, 1665, constando que residía en Alexandria della Palla en Milán desde, al menos, 1653.

VOLCAERT, Melchor Pedro

De familia procedente de Amberes, aunque nació en Madrid en 1618, juró como archero de corps el 12 de mayo de 1638 siendo un “moço de mediana estatura pelirrubio”. Serviría como tal hasta su muerte el 15 de agosto de 1645, mientras estaba en la guerra con Francia en la que ejercía como teniente de una compañía de caballos en Cataluña (AGP, SH, cajas 170 y 171).

VOLCAERT, Pedro de

Archer de corps desde el 1 de junio de 1625, en que sustituyó a Gaspar de Mollenghien, hasta su muerte el 14 de noviembre de 1644.

VOLPA, Doña Polonia

Viuda de Cosme Lotti, que tenía habitación en el Sitio del Buen Retiro, el 5 de febrero de 1644 se le concedió una merced de 200 ducados al año por su vida por vía de limosna y que se le dejara la habitación del Retiro. Sin embargo, tuvo que reclamar en

## Apéndice I: *La casa del rey*

diversas ocasiones que no se le pagaba y la Junta apremió para ello el 17 de octubre de 1650. Dejaría de gozar de dicha merced en 1661, pasando la misma a su hija Catalina Lotti (GP, AP, Aranjuez, caja 14131 y Regs. 14, ff. 65r y 270r y 15, f. 121r).

VOQUET, Jacques [Jacques Boquet]

Recibido como mozo de capilla y oratorio de la capilla flamenca el 21 de septiembre de 1615, ocupando la vacante de Pedro Ortiz de Villasante, sirvió hasta el final de noviembre de 1624 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 102; AGP, AG, leg. 649, carpeta de mozos de oficio de la capilla].

VOS, Lambert de [Lamberto Zorrilla]

Mientras su padre fue durante 40 años furrier de Amberes y grefier de la armada de Flandes, Lambert sirvió durante varios años como soldado de la infantería valona antes de pasar a servir al duque de Uceda. Estos servicios le ayudaron a ser nombrado archero de corps en el segundo tercio de 1609, sirviendo hasta que fue reservado, con plaza de 5 reales y 10 maravedís, en el segundo de 1618 y reteniendo dicha condición hasta su fallecimiento durante el primer tercio de 1629. Además, el 3 de marzo de 1618 se le había hecho merced de una plaza de rey de armas, por ascenso de Jehan Hervart a Toison rey de armas, con retención de su plaza de archero, así como el 6 de mayo de 1620 se le concedió que su oficio pasara a su muerte a ser la dote de su hija con quien casare. La caballeriza intentó darle el oficio a Domingo-Jerónimo de Villa pero Vos protestó y en 1622 se le confirmó en el oficio. No siendo suficiente para él, en 1625 pidió un oficio en la Cámara de Cuentas de Brabante y que su oficio de rey de armas pasara a su yerno Geraldo-Jacobo Quining, sobrino del capellán de la guarda tudesa y marido de su hija Catalina de Vos, lo que se le concedió en 1626. Conseguidos sus objetivos, en esa fecha pasó a Flandes, donde en 1627 solicitó para compensar las pérdidas que habían causado las guerras en sus territorios uno de los 4 oficios de receptor general de Brabante o de otra provincia si quedaban vacos, pero no se pudo resolver pues falleció poco después [A. DE CEBALLOS-ESCALERA y GILA: *Heraldos y reyes de armas en la corte de España*, *op. cit.*, p. 267; J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 694-695; AGS, SP, lib. 1445, f. 49 y leg. 2434, n° 31].

VOTO, Antonio [Antonio Boto]

Natural de San Cebrián de las Amaguelas en Campos, fue escudero de la guarda a caballo desde el 1 de enero de 1610 hasta su muerte en febrero de 1643. A su muerte, su mujer, Carolina García, pidió los 80 ducados de ayuda de costa que se concedían a las viudas, cosa que se le otorgó [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 695; AGP, SH, caja 177; su testamento, con fecha del 11 de febrero de 1643, en AHPM, Protocolo 6449, f. 119. El inventario de sus bienes, con fecha del 28 de febrero, en f. 121, la tasación, con fecha del 1 de abril, en f. 129, la almoneda de sus bienes, con fecha del 6 de abril, en el 133 y la partición, con fecha del 28 de mayo, en el 138].

VOTO, Pedro

Mozo de caballos de coche que sirvió, al menos, entre enero de 1638 y diciembre de 1639.

VOZMEDIANO, Esteban de

Mozo de la panadería, con unos gajes a razón de dos placas diarias, casa de aposento, médico y botica y ración ordinaria, desde, al menos, la renovación de su juramento con Felipe IV el 22 de abril de 1621, hasta que el 1 de junio de 1645 pasó a ser ayuda de cerería, oficio en el que ejercería hasta su muerte en febrero de 1649.

VUELTA, Hernando

Ayuda del guardamangier desde 1638 hasta los inicios de 1644 en que fue reservado en su oficio, gozando de dicha merced hasta su muerte en julio de 1651.

## W

WAGNER, Jorge

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1638 hasta febrero de 1643 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta su muerte durante el último tercio de 1653 aunque llevaba enfermo desde principios de año.

WALLE, Jacques van der

Juró como gentilhomme de la casa el 14 de marzo de 1637 en manos del conde de Castro, mayordomo más antiguo, y en presencia de Gaspar de Fuensalida, greffier. Marchó a Flandes, que es donde estaba en 1668, cuando aún seguía ostentando el título de gentilhomme de la casa.

WARNIER, Claude [Warnies, Verniers]

Nacido en Mons (Hainaut) en 1607, era hijo de Claude Warnier y de Juana Harou, mercaderes de seda y joyas y burgueses de dicha ciudad. Tras fallecer sus padres comenzó a ejercer como orfebre y marchó a Madrid para poder medrar y allí fue protegido por el conde de Branteville, caballero de Calatrava y mayordomo de Felipe IV, que bregó porque consiguiera una plaza en la guarda de corps. Gracias a ello, fue archero desde comienzos de 1642 hasta que fue reservado en el primer tercio de 1667, condición que retuvo hasta el final de 1678 en que falleció. Durante su ejercicio fue mayordomo de la cofradía de San Andrés de los archeros, en concreto, de 1650 a 1652 (AGP, SH, caja 169).

WAUTERS, Jacomé [Jacomé Voutres]

Natural de Amberes, era hijo de Reniet Wauters, archero de corps, y nieto de Macario, que sirvió a Carlos V en las campañas de África. Fue archero de corps desde el 1 de septiembre de 1607 hasta el último tercio de 1610, retornando al servicio en el último

## Apéndice I: *La casa del rey*

tercio de 1612 para ya no abandonarlo hasta ser reservado el 28 de agosto de 1633. Con anterioridad, en virtud de sus servicios y por tener plaza noble en la guarda, consiguió que en septiembre de 1619 se le concediera una patente de nobleza, confirmándose en 1627 con el apoyo del capitán Solre. Wauters permaneció en la reserva hasta el último tercio de 1637 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 695; AGS, Estado, legs. 1767, s. f. y 2307, f. 257 y SP, leg. 2434, n° 78].

### WAUTIERS [Bautiers], Jacques

Natural de Bruselas, juró como archero de corps el 19 de abril de 1615 y permaneció en activo hasta que fue reservado durante el último tercio de 1634, reteniendo dicha condición hasta su fallecimiento en Madrid el 4 de marzo de 1656. Los gajes de su plaza se concedieron a sus hijas Luisa y Catalina, que los disfrutaron hasta el momento en que dicha merced dejó de pagarse [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 696].

### WAUTIERS, Catalina y Luisa

Hijas del archero Jacques Wautiers, disfrutaron de los gajes de su fallecido padre desde el segundo tercio de 1656 hasta que dicha merced dejó de pagarse.

### WAYENBERGHE, Luis van [Livio de Vaienberghe]

Arquero de corps desde el último tercio de 1598 hasta que fue reservado en el último de 1622 con plaza de 18 placas, reteniendo dicha plaza hasta su muerte el 15 de septiembre de 1625.

### WEELLANTS, Guillaume

Arquero de corps desde, al menos, el último tercio de 1585 hasta el 20 de enero de 1623 en que pasó a tener plaza reservada, que ya el 11 de octubre de 1621 el marqués de Falces le había concedido junto a su petición de pasar su plaza a su sobrino Hans de Evalo, hijo de Hans de Evalo, en virtud de sus servicios y los de su familia. No pudo disfrutar durante mucho tiempo de su nueva condición, pues falleció el 21 de octubre de 1623 en su casa de la calle de las Infantas. Fue enterrado en San Ginés, siendo sus testamentarios su mujer Marina de Liñán y Pedro de Arlés [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 696; APSG, Libros de defunciones, lib. 3, ff. 224v- 225r].

### WEIDEN, Hendrik vander

Alabardero de la guarda alemana desde el segundo tercio de 1617 hasta el último de 1627 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta su muerte en octubre de 1632.

### WILLIAMSEN, Pedro

Consta como halconero de la real caza de volatería en 1651 (AGP, Personal, caja 1109/2).



**WISKER, Cristóbal**

Natural de Utrecht, era hijo de Jehan Wisker y de Inés Petrás. Trabajó como platero en Madrid en casa del archero Erasmo Horenbecq durante un año y por influencia de este fue nombrado archero de corps. Wisker ejercería en dicha plaza desde el último tercio de 1663 hasta que se le borró la misma el 11 de agosto de 1688 por haber marchado con licencia a trabajar en la fábrica de la moneda de vellón de la Coruña y no haber vuelto al servicio cuando se le acabó dicha licencia, siendo encarcelado, además, por una deuda que contrajo en dicha ciudad. Solicitó salir de la cárcel y que se le restituyera su antiguo oficio, pero no consiguió lo segundo (AGP, SH, cajas 164 y 167).

**WISSENACKEN, Diego Felipe de**

Con solo 11 años, en concreto el 16 de noviembre de 1622, recibió el oficio de furrier de la guarda relevando a su padre Pierre Dimas de Wissenacken. Su corta edad obligó a que ejerciera de forma interina su tío Juan Francisco y no llegó nunca a servir efectivamente, puesto que falleció el 4 de enero de 1631. Tras su muerte se concedió a su mujer, Jerónima de Rivera, una plaza por mitad de la compañía de archeros a disfrutar junto a Ana María de Toro, madre de Diego Felipe. Durante sus últimos años había vivido en una casa de Juan de Oña, sita en el número 222 de la calle Atocha (AGP, SH, caja 170).

**WISSENACKEN, Manuel de**

Hijo de Juan Francisco de Wissenacken y Robles, gracias a los servicios de su familia consiguió figurar como archero desde el 4 de enero de 1624 hasta el final del primer tercio de 1630; sin embargo, no llegó nunca a servir por su minoría de edad.

**WISSENACKEN, Pedro de**

Hijo de Juan Francisco de Wissenacken, su bautismo tuvo lugar el 9 de abril de 1618 siendo los padrinos el archero Hans Nebels y Margarita Wissenacken y testigos el archero Henrique Spruls, Francisco Gómez y Pedro de Rozas. Gozaría de una plaza de archero desde el segundo tercio de 1630, tras dejar de servir su hermano mayor Manuel, pero no la ejercería inmediatamente debido a tener menos de 25 años. Tras estudiar en la Universidad de Alcalá de Henares, en 1643 comenzó a servir efectivamente en su plaza de archero, aunque únicamente lo haría hasta finales de 1646 (AGP, SH, cajas 161 y 167; APSG, Libros de bautismos, lib. 18, f. 287v).

**WISSENACKEN, Pierre Dimas van**

Perteneciente a la influyente familia de furrieres de la guarda, gracias a ello fue archero de corps desde el primer tercio de 1593 hasta el primero de 1615. El 30 de diciembre de 1607 se le proveyó también con el oficio de comisario de la compañía, el cual ejercería también hasta el primer tercio de 1615. Acto seguido fue nombrado furrier, cargo en el que serviría hasta el 16 de noviembre de 1622, aunque estaba reservado con plaza de 5 reales y 10 maravedís diarios desde el segundo tercio de 1620, en que pasó el oficio a su hijo Diego Felipe, aunque sirvió su hermano Juan Francisco de Wissenacken y Robles por la minoría de edad de este. El 5 de mayo de 1620 escribió al Bureo un memorial en el que

reflejaba que hacía 18 meses le había correspondido por su antigüedad el oficio de senescal de Fauquemont (Limburgo) por el *Tour de Rolle*. Había comenzado un pleito para tomar posesión con el conde de Sainte-Aldegonde, gobernador que fue de la provincia, en el *Conseil Privé* de Flandes, ya que este pretendía quitar dicho oficio del *Tour de Rolle*. Solicitó que se le confirmara en el oficio y que se le diera una carta para el Archiduque, aunque su fallecimiento el 27 de enero de 1623 cerró el pleito sin sentencia en firme. Tras su muerte, se concedió a su mujer, Ana María de Toro, una plaza por mitad de la compañía de archeros a disfrutar junto a Jerónima de Rivera, viuda de Diego Felipe de Wissenacken [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 697; J. E. HORTAL MUÑOZ: “El uso de las guardas reales como posibilidad de medro familiar: los Wissenacken y la guarda de archeros de corps”, en J. J. BRAVO CARO y S. VILLAS TINOCO (eds.): *Tradicón versus innovación en la España Moderna*, Málaga 2009, pp. 669-687; AGP, SH, cajas 161 y 167; AGS, Estado, leg. 1768, s. f.].

#### WISSENACKEN Y ROBLES, Juan Francisco de

Hijo menor de Pieter van Wissenacken y de Margarita de Robles, la influencia de su padre le ayudó a conseguir un puesto de archero de la guarda de corps en donde comenzó a ejercer en el segundo tercio de 1613, aunque había jurado el 5 de diciembre de 1609. Estuvo en el puesto hasta que pasó a ejercer de manera interina el oficio de furrier a finales de 1622 mientras su sobrino Diego Felipe alcanzaba la mayoría de edad, cargo que ya había ejercido durante las jornadas de 1615 a las entregas y de 1619 a Portugal debido a la desidia de su hermano Pierre Dimas. Tras el fallecimiento en 1631 de Diego Felipe, se le concedió el título de manera definitiva y ejerció el oficio hasta que en el último tercio de 1634 se le reservó de manera forzosa por desavenencias con el capitán Solre. Juan Francisco se vio apartado del servicio y continuó como reservado hasta su fallecimiento el 14 de marzo de 1647. Su abuelo fue el Maestro Damiano, médico de cámara de Carlos V y era sobrino de Gaspar de Robles, Barón de Villy y de Juan y Felipe de Robles, coroneles en Flandes. Conservamos la partida de bautismo de su hijo Pedro, con su mujer Ana Cabello, del 9 de abril de 1618. Los padrinos fueron el archero Hans Nebels y Margarita Wissenacken y como testigos el archero Henrique Spruls, Francisco Gómez y Pedro de Rozas. Durante su etapa como furrier de la guarda vivió de aposento en una casa de la calle Hortaleza que pertenecía a María Wissenacken tras la muerte de su abuela Jerónima de Rivera [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 697; J. E. HORTAL MUÑOZ: “El uso de las guardas reales como posibilidad de medro familiar...”, *op. cit.*, pp. 669-687; AGP, SH, cajas 167 y 170; APSG, Libros de bautismos, lib. 18, f. 287v].

#### WOLFF, Bartolomé

Alabardero de la guarda tudesca desde el primer tercio de 1609 hasta el segundo de 1626 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta ser reservado durante el último tercio de 1637, manteniendo dicha condición hasta su muerte en febrero de 1657 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 698].

WOLFF, Bruno de

Su padre, Bernardo de Wolff, viajó a Castilla en época de Felipe III para, contratando a campesinos flamencos, cultivar unas tierras que había adquirido en Arévalo y la familia se asentó en Madrid, aunque Bruno había nacido en Brujas. Gracias a los servicios de su padre logró ser nombrado archero de corps, cargo que juró el 10 de enero de 1643 siendo un “moço alto, bien dispuesto, cabellirubio crespo y de ojos pardos”, y en el que serviría hasta su muerte el 13 de marzo de 1653. Durante este periodo destaca su servicio como aposentador de la compañía cuando estuvo en Lérida en la jornada que hizo el monarca por Cataluña. Su viuda, doña Gracia Gutiérrez, que le sobrevivió hasta el final de siglo, recibió los gajes que gozaba su marido tras su muerte (AGP, SH, cajas 168 y 170).

WOLFF “el Joven”, Pierre Simón

Nacido en Madrid en 1619 era hijo del archero del mismo nombre. Tras fallecer su padre en 1637 se le debían unos gajes y en 1643 el hijo pidió que se le concediera una plaza de archero para recuperar ese dinero que no se le había pagado, siendo su descripción física en ese momento la de un “moço moreno de cara, cabellos negros, de mediana estatura y ojos pardos”. El teniente, el conde de Peer, se negó a concederle la plaza hasta que no marchara a Flandes como debían hacer los archeros que no hubieran nacido allí. Pedro Simón alegó que su mujer sufría varias enfermedades y, tras librarse de realizar el viaje, no fue hasta el 25 de diciembre de 1647 cuando ingresara en la guarda, sirviendo hasta su fallecimiento durante el primer tercio de 1670 y recibiendo su viuda Damiana de Anguiano los gajes completos que percibía su marido hasta su muerte. Al tiempo que servía en la guarda, fue oficial tercero en los libros de la razón de la real hacienda y en la intervención de las arcas de la tesorería general de la entrada y salida del dinero en lugar del contador de la razón desde 1650. Tuvo problemas con el servicio y las guardas que debía hacer y que no podía por sus otras obligaciones y se llegó al acuerdo en 1658 que pagara a algún compañero para que las llevara a cabo en su nombre (AGP, SH, cajas 162, 166 y 170).

WOLFF “el Viejo”, Pierre Simon

Archer de corps desde su juramento el 1 de enero de 1600 hasta que fue reservado por su antigüedad el 7 de junio de 1624, reteniendo dicha condición hasta su muerte el 11 de septiembre de 1637. Posteriormente, sirvió en el mismo oficio su hijo mayor del mismo nombre (F. NAVARRO, C. MORTERERO y G. DE PORRAS Y RODRÍGUEZ: *Catálogo de la noble guardia de archeros de corps...*, *op. cit.*, pp. 149-150).

WOLFF, Georg

Alabardero de la guarda alemana desde el segundo tercio de 1617 hasta su despedida en noviembre de 1627.

WOLFF, Juan

Alabardero de la guarda tudesca desde noviembre de 1649 hasta el segundo tercio de 1654 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta su muerte en enero de 1666.

WOUTIERS, Pedro

Rey de armas del ducado de Güeldres desde su nombramiento el 28 de agosto de 1628, por decisión de Isabel Clara Eugenia y oído el parecer de Jehan Hervart, estando vacante la plaza por fallecimiento de Cornelio Janssens. Serviría hasta su fallecimiento en 1652 (A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA: *Heraldos y reyes de armas en la corte de España*, *op. cit.*, p. 294; AGP, Personal, caja 1109/16).

WOUWER Y QUENASTE, Don Rogier van der

Por consulta del Bureo de 26 de septiembre de 1645, se le hizo merced de un asiento de gentilhombre de la casa, que juró en Zaragoza el 17 octubre del mismo año en manos del conde de Puñoenrostro, mayordomo del rey. En dicho oficio serviría hasta, al menos, 1668, fecha en que se encontraba ausente de la corte. Consiguió el oficio gracias a los servicios de su padre durante 20 años en los Consejos de Guerra y Hacienda en los Países Bajos y a sus muchos años de servicios en el ejército en Flandes (AGP, Personal, caja 1066/25).

X

XAMART, Jacomina

Viuda de Simón de Cortés, conserje que fue de la casa real de El Pardo, el 22 de abril de 1605 se le hizo merced de 4 reales al día, la cual renovarían en diversas ocasiones hasta el 24 de abril de 1625 (AGP, Regs. 11, ff. 19r, 249r, 334r, 389r, 445v, 555v, 735r y 776v y 12, ff. 60r y 238r; AGS, CSR, leg. 304, f. 316).

XARAMILLO, Juan de

Alabardero de la guarda amarilla desde el segundo tercio de 1631 hasta su muerte en marzo de 1648.

XAVIERRE, Jerónimo

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de marzo de 1615 hasta su muerte en noviembre de 1629 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 699].

XIMÉNEZ, Agustín

Su padre Juan Díaz Ximénez fue mayordomo de los conventos de las Descalzas y Encarnación, él mismo fue mayordomo de este último sitio sagrado. Desde allí, tuvo acceso a la capilla real, al ser nombrado tesorero de las consignaciones de la capilla el 26 de diciembre de 1653, aunque no gozaría de gajes hasta el 9 de abril de 1655, en que se le señalaron 800 ducados anuales, a correr desde el 1 de enero de 1654. En septiembre de 1664 fue nombrado también capellán de la caza de la montería con 27.050 maravedíes de gajes, sirviendo en ambos oficios hasta su muerte el 4 de septiembre de 1665 [AGP, AG, leg. 650, carpeta de Niños cantores (colegio de), Personal, caja 592/1 y RC, caja 76/3].

XIMÉNEZ, Alonso

Alabardero de la guarda amarilla desde febrero de 1616 hasta su muerte a final de septiembre de 1637.

XIMÉNEZ DE AYERBE, Matías

Tras servir como fiel ejecutor de la real hacienda y de casero de Aceca, en 1622 se le hizo merced de una plaza de aposentador de la casa de Castilla para casarse con doña Bernarda de Latona, sobrina de Eustaquio García, ballestero que fue del monarca. Conservaría su oficio hasta su muerte en 1653, aunque el 13 de febrero de 1641 solicitó a la Cámara de Castilla poder pasar el oficio para remedio de su hija mayor, doña Bernarda de Ayerbe. Aunque la cámara apoyó su petición, pese a la orden de restringir dicho número de oficios hasta 24, el monarca contestó “guardese la orden” (AGP, Personal, caja 16728/14; AHN, Consejos, leg. 4428, consultas de 1641, ff. 8, 113 y 119).

XIMÉNEZ DE MENA, Juan

Sillero de la guarda a caballo desde el 1 de abril de 1633, en que sustituyó a Agustín Díaz que había sido promocionado a cabo de escuadra de la guarda vieja, hasta, al menos, el final de dicho año.

XIMÉNEZ DE URREA, Don Francisco

Natural de Zaragoza, era hijo de don Lope Ximénez de Urrea y de doña Catalina González. Graduado y doctor en ambos derechos, el 10 de mayo de 1628 tomó posesión como capellán de su Majestad de la corona de Aragón, a raíz de las Cortes de Barbastro y Calatayud, concediéndosele además 200 ducados de pensión que nunca se le llegaron a consignar. En 1630 se le empleó en los estudios de la Crónica que debía continuar los Annales de Zorita y sirvió con toda puntualidad a los virreyes. Por ello, en 1646 solicitó alguna merced, pues había quedado en extrema necesidad tras la muerte de un sobrino y se le propuso para la abadía de San Juan de la Peña, aunque no conocemos la respuesta (AGP, Personal, caja 7792/7, RC, cajas 84 y 85, s. f. y Reg. 6151, f. 30v).

XIMÉNEZ DOMENECH, Juan

Juró por oficial segundo de la secretaría de cámara de palacio del cargo del secretario Garcigallo el 12 de diciembre de 1644, en manos de don Fernando de Borja (AGP, AG, leg. 625, carpeta ayudas de cámara).

XIMÉNEZ, Francisco

Vecino de Toledo, en 1636 se le hizo merced de una plaza de guarda a caballo de los reales bosques de Aranjuez y hecho el juramento fue a servir con gran gasto por tener que comprar dos caballos, de los cuales uno se le murió. Debido a la prohibición de que los naturales y casados de hasta 8 leguas en torno al heredamiento no pudieran ser guardas,

## Apéndice I: *La casa del rey*

se le quitó la plaza el 2 de septiembre de dicho año y aunque suplicó que se le devolviera con una dispensa, no lo conseguiría (AGP, Reg. 26, f. 62r-v).

XIMÉNEZ, Francisco

Acemilero desde, al menos, el inicio de 1622 hasta el final de 1628, aunque no era de ningún servicio desde mediados de 1627.

XIMÉNEZ, Isabel

Viuda de Alonso González, jardinero de Aranjuez, el 9 de marzo de 1637 se le hizo merced de un real al día por vía de limosna por 4 años (AGP, Reg. 13, f. 201v).

XIMÉNEZ, Miguel

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de diciembre de 1623 hasta el 1 de diciembre de 1637 en que fue reservado en la guarda vieja, plaza en la que serviría hasta su renuncia el 23 de mayo de 1658.

XIMÉNEZ, Pedro

Corrier de la caballeriza de la casa de Castilla desde su juramento el 27 de mayo de 1655 hasta, al menos, 1665 (AGP, AG, legs. 633 y 651, carpeta de oficiales de manos).

XIRÓN, Don Sancho

Gentilhombre de la boca nombrado por Felipe III, que continuó sirviendo hasta, al menos, 1633.

XUÁREZ, Pedro

Alabardero de la guarda tudesca desde febrero de 1647 hasta su despedida en octubre de 1649.

## Y

YÁÑEZ DE AGUILAR, José

Escudero de la guarda a caballo desde el 1 de diciembre de 1655 hasta comienzos de 1662 en que se le pasó a la guarda amarilla como alabardero, oficio donde estaría hasta su muerte en noviembre de 1664.

YÁÑEZ DE LIJUSTO, Fray Pedro

Palentino, era hijo de Juan Andrés y María de Ortega. Ingresó de joven en la Orden de los dominicos, siendo lector de teología y regente en San Gregorio y catedrático de vísperas en Alcalá. Cuando era prior de Santo Tomás de Madrid, en septiembre de 1647 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, de la cual disfrutaría hasta que murió viernes en la noche de 25 de febrero de 1667 en el colegio de Santo Tomás, en el que fue enterrado. Había caído en desgracia, tras pronunciar en 1663 un duro discurso

contra el dogma de la Inmaculada, involucrando a toda su orden en el proceso y sufriendo una derrota total (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, pp. 160-164 y 463; AGP, Personal, caja 7722/5 y Reg. 6151, f. 44v).

YÁÑEZ DE ORTEGA, Licenciado don Gonzalo

El 18 de julio de 1661, se le concedió el título de fiscal de la Junta de obras y bosques en las ausencias, enfermedades, faltas y vacantes del fiscal propietario. Había casado en 1644 con Francisca de Salinas, hija del guardamea Andrés Alonso de Valdivieso y de Isabel de Salinas, lavandera de cuerpo del rey (AGP, Personal, caja 1110/7 y Reg. 15, f. 123r).

YARISH, Gregorio

Alabardero de la guarda alemana desde el 15 de marzo de 1587 hasta el segundo tercio de 1591 en que pasó a tener plaza aventajada, que serviría hasta final de julio de 1605 en que pasó a ser cabo de escuadra. Yarish ejerció en su nuevo oficio hasta el segundo tercio de 1610 en que fue reservado, manteniendo sus gajes como cabo de escuadra, reteniendo dicha condición hasta su muerte en mayo de 1635 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 700-701].

YAUBINER, Gaspar

Mozo de caballos de coche entre mediados de abril y octubre de 1622, cuando estuvo en Madrid encargado de traer algunos animales regalo del emperador. Debió quedarse en la corte, pues en diciembre de ese año consta como mozo de caballos de silla.

YBICA, Domingo de

Vecino de la villa de Madrid, el 12 de septiembre de 1642 se le nombró guarda montado de límites de El Pardo (AGP, Reg. 26, f. 159r).

YEGER, Andrés

Alabardero de la guarda tudesca desde marzo de 1629 hasta que fue despedido en junio de 1630.

YELA, Francisco de

Redero de la caza de volatería desde el 30 de junio de 1629, en que, al igual que Cristóbal Rodríguez, asentaba en lugar de Alonso del Álamo. Consta su servicio hasta 1633 (AGP, Personal, caja 1110/2).

YELA, María de

Viuda de Pedro de Castro, peón ordinario de la Huerta de la Priora, el 15 de agosto de 1654 se le hizo merced de un real al día de por vida (AGP, Reg. 14, f. 392r).

YENES, Antonio

Sirvió en mayo de 1642. como mozo de caballos de silla.

Apéndice I: *La casa del rey*

YEPES, Francisco de

Fue recibido en una plaza supernumeraria sin gajes de la guarda tudesca en 1644 y no llegó a recibir salario en ningún momento. Español, trabajó también como tejedor de seda y mantos durante esos años (AGP, SH, caja 175).

YERMO, Pedro del

Ayuda de trazador mayor de las obras reales desde el 1 de junio de 1603, unió a dicho oficio el de aposentador de palacio el 1 de mayo de 1611 y el de ayuda de cámara desde su juramento el 21 de agosto de 1623, sirviendo en todos ellos hasta su muerte el 13 de abril de 1641. Era caballero de Santiago y secretario de la Inquisición [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 701; AGP, Personal, caja 1111/3 y Reg. 13, f. 328v; AHN, Consejos, leg. 4423, f. 98; AHPM, Protocolo 6168, ff. 335-339].

YERRA, Juan de

Recibido por pellejero del rey el 14 de enero de 1634, pagó la media anata el 17 de agosto de 1639, serviría hasta su muerte en 1666 (AGP, AG, leg. 652, carpeta de pellejeros).

YPENÇA, Francisco de

Mozo de los machos y los sardescos desde, al menos, enero de 1638 hasta, al menos, diciembre de 1640.

YPENÇA, Juan de

Mozo de caballos de silla desde septiembre de 1621 hasta diciembre de 1638.

YPENÇA, Miguel de

Mozo de caballos de coche que sirvió desde enero de 1641 hasta, al menos, enero de 1645.

YQUER, Tomás

Mozo de caballos de coche entre mediados de abril y octubre de 1622, cuando estuvo en Madrid encargado de traer algunos animales regalo del emperador.

YRUS, Martín de

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de abril de 1651 hasta el final de 1656.

YSOLDI, Don Martín de

Cantorcico de la capilla desde el 12 de septiembre de 1661 hasta su muerte el 1 de febrero de 1670.

YUBERO, Don Miguel de

Cantor contrato de la capilla desde el 9 de febrero de 1641, gozando de 100 ducados de pensión en la casa de Castilla desde 1643 y plaza doble desde el primer tercio de



1654 como cantor de la capilla de la casa de Castilla. Fue jubilado con todos los gajes en 1670, falleciendo el 10 de diciembre de 1673 (AGP, Personal, caja 521/17 y RC, caja 121/1).

YURRAMENDI, Gaspar de

Corregidor de Burgos, en agosto de 1644 fue nombrado caballero del rey sin gajes, aunque el mismo año se conmutó la merced a favor de su hijo, Gerónimo ruíz de Yurramendi (AGP, Personal, caja 1111/34).

## Z

ZABACO, Juan

Tenedor de materiales del ingenio de Segovia por nombramiento de 5 de abril de 1642 (AGP, Reg. 14, f. 13r-v).

ZABALA, María

Viuda del archero Simón Francisco de Bern, por merced del 30 de abril de 1657 pasó a percibir la mitad de los gajes de su marido tras su muerte, conservando esta prebenda hasta el primer tercio de 1660.

ZABALZA, Don Domingo de

Juró como gentilhombre de la casa el 19 de mayo 1638 y, acto seguido, se fue a servir a Milán, falleciendo en Turín el 3 junio 1640. Su padre era Ramiro de Zabalza, secretario del rey y grefier de Felipe III (AGP, Personal, caja 1111/61).

ZABALZA, Ramiro de

El “rebisabuelo” de su mujer, Juana Mexía, llamado Alonso Dávila Mexía, fue secretario de Cámara y Estado de Castilla de los Reyes Católicos. Mientras, su cuñado, Alonso Mexía, fue ayuda de cámara de Felipe III. Él juró como grefier de Felipe III el 26 de noviembre de 1604, habiendo ya servido en el mismo oficio a la reina. En tiempos de Felipe IV fue secretario real y se le reservó en su oficio, constando dicha condición desde, al menos, 1632 hasta su muerte en 1643. Cobraba a razón de 52.700 maravedís anuales [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 703; AGP, AG, leg. 5644/2 y Personal, caja 1111/64].

ZAFRILLA DE AZAGRA, Padre Juan

Colegial mayor de San Idefonso, fue catedrático de prima de teología y profesor en la Universidad de Alcalá, así como canónigo en San Justo y Pastor. Fue nombrado predicador real en 1660 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 463).

Apéndice I: *La casa del rey*

ZALDÍVAR, Licenciado Martín de

Cirujano latino, juró como cirujano de familia del rey el 5 de agosto de 1640 para servir en el ejército de Cataluña, aunque no percibiría gajes hasta el 1 de julio de 1643. Murió en diciembre de 1648 (AGP, Personal, caja 1112/12).

ZAMBRANA, Sebastiana

Viuda del cochero Gaspar de Borja, desde junio de 1641 se le concedían dos reales de pensión al día, merced que retuvo hasta su muerte en septiembre de 1653.

ZAMBRANO DÁVALOS, Don Fray

El 26 de noviembre de 1655 tomó posesión de una plaza de capellán de honor de la Orden de Calatrava por promoción del doctor don fray Miguel de Morales de dicha orden (AGP, Reg. 6151, f. 49v).

ZAMORA, Baltasar de

Hostiero de la capilla real y de todos los oratorios desde el 1 de enero de 1602 hasta 1635 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 703; AGP, Personal, caja 1112/33].

ZAMORA CHAMORRO, Pedro

Su padre Bernardino sirvió durante 10 años en la guerra de Granada y socorro de Malta, para pasar después a Flandes durante 40 años como soldado. En virtud de ello, Pedro Zamora completó sus estudios de medicina en los Países Bajos y sirvió durante 6 años en el Hospital Real del ejército de dichas tierras. Solicitó una plaza de cirujano el 26 de junio de 1621, y se le concedió el 18 de junio de 1623, con la condición de curar el cuartel de los archeros y guarda alemana. Serviría hasta su muerte en agosto de 1633 (AGP, Personal, caja 1327/32).

ZAMORA, Doctor Juan Bautista de

El 2 de septiembre de 1628 tomó posesión de la plaza de capellán de la corona de Aragón y en su lugar el doctor Jaime Magre que tenía un poder suyo. Falleció a los pocos meses (AGP, Reg. 6151, f. 32r).

ZAMORA, Don Antonio de

Escudero de la guarda a caballo y, a su vez, secretario de las tres guardas, desde el 1 de mayo de 1659 hasta su muerte en octubre de 1662 (AGP, SH, caja 177).

ZAMORA, Juan de

Herrador y albéitar desde el 18 de mayo de 1605 hasta julio de 1621, fecha en que parece haber muerto [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 703].

ZAMORA, Juan de

Alabardero de la guarda tudésca desde marzo de 1663 hasta el final de 1674.

ZAMORA, Miguel de

El 16 de junio de 1638 fue nombrado guarda a pie de límites de El Pardo (AGP, Personal, caja 1112/45).

ZAMORA, Miguel de

Lacayo desde diciembre de 1663 hasta, al menos, el final del reinado.

ZAMORA, Pedro de

Portero de la Casa de Campo desde el 16 de noviembre de 1643 hasta su muerte en 1657 (AGP, Reg. 15, f. 23r).

ZAMORA, Pedro de

Alabardero de la guarda tudésca desde marzo de 1658 hasta diciembre de 1660 en que se le concedió una plaza aventajada, en la cual serviría hasta su muerte en junio de 1662.

ZAMORA, Pedro de

Portero de cámara de la casa de Castilla desde 1656 hasta 1662. Era el suplente de Andrés Velde, que servía por uno de los hijos menores de Miguel de Calderón (AGP, Personal, caja 1327/30).

ZAMORA, Pedro de

Ayuda de montero por nombramiento del condestable durante las ausencias y enfermedades de José Méndez, montero de trailla, desde el 6 de agosto de 1640. Solicitó en 1643 una plaza de montero de lebreles supernumerario sin gajes, tal y como se había hecho con Lázaro Bravo y Diego de Montalvo, la cual se le concedería (AGP, Personal, caja 1327/29; AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 158 y 264).

ZAMORA, Sebastián de

Vecino de Alcalá de Henares, fue montero de trailla de la real caza de montería durante las ausencias de José Méndez, por nombramiento del condestable de 9 de febrero de 1640 (AHN, Nobleza, Frías, caja 591, docs. 106 y 109).

ZAPATA DE ALBELDA, Martín

Contino de la casa de Castilla desde el 7 de mayo de 1616 hasta 1635 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 704; AGP, Personal, caja 1113/40].

Apéndice I: *La casa del rey*

ZAPATA DE MENDOZA Y CISNEROS, Diego [II conde de Barajas]

Mayordomo del monarca desde su juramento en San Martín de Rubiales el 16 de enero de 1603 hasta su muerte en Fraga en julio de 1644 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 704].

ZAPATA, Doctor Antonio

Era hijo de Antonio Zapata y de Catalina Lorente, vecinos de la villa de Magaña. Graduado en cánones, fue comisario del Santo Oficio, arcipreste de Medinaceli, visitador general del obispado de Cuenca y rector en el colegio de Nuestra Señora de Loreto en Madrid. El 8 de febrero de 1630 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad en la corona de Castilla, en el cual serviría hasta que falleció el 28 de marzo de 1659 (AGP, Personal, caja 7796/9, RC, caja 85, s. f. Reg. 6151, f. 32v).

ZAPATA, Don Andrés

Juró por gentilhomme de la casa de su Majestad el 8 de agosto 1629, en manos del conde de Arcos, mayordomo mayor, y en presencia del contralor. Consta su servicio hasta, al menos, 1648.

ZAPATA, Don Antonio

Era hijo del conde de Barajas Gabriel Zapata, y hermano menor de Cosme Zapata, menino de la reina y gentilhomme de la boca del rey, tras lo cual ingresó en la Compañía de Jesús. Fue paje del príncipe Felipe IV hasta que nada más acceder al trono en 1621 fue nombrado gentilhomme de la boca del rey. Consta su servicio hasta, al menos, 1659 (AGP, Personal, caja 1113/14 y 48; AHN, Consejos, leg. 4429, f. 102).

ZAPATA, Don Antonio [III conde de Barajas]

Hijo del que fuera mayordomo de Felipe III y Felipe IV, tras fallecer su padre recibió pocos días después el oficio de mayordomo que detentaba, en concreto el 23 de julio de 1644, aunque sin gajes ni ración hasta que le tocara por antigüedad, lo cual sucedió en 1648. La reina Mariana de Austria le hizo merced en 22 de diciembre de 1674 del goce de su plaza en cabeza de su mujer y como ella falleció con anterioridad, los gajes revertieron a él. Serviría hasta su fallecimiento el 7 de marzo de 1676.

ZAPATA, Don Francisco

Paje desde el 4 de octubre de 1631 hasta que se metió a fraile mercedario descalzo el 5 de febrero de 1635.

ZAPATA, Don Pedro

Consta como gentilhomme de la boca desde, al menos, 1636 hasta, al menos, 1658, en que se encontraba en Cartagena de Indias. Con anterioridad, habitaba en Madrid en las casas del conde de Barajas (AGP, Personal, caja 1113/42).

ZAPATA, Francisco

Hijo de Francisco Zapata, quien fuera caballerizo, teniente de las guardas españolas y conductor de embajadores, fue nombrado caballerizo de campo con gajes en 1641, siguiendo a su padre en las jornadas para que aprendiera el oficio. Entró en gajes en 1656 y serviría hasta, al menos, el final del reinado (AGP, Personal, caja 1113/20).

ZAPATA HURTADO, Don Francisco

Hijo mayor de Don Gabriel Zapata, hermano del primer conde de Barajas. Costillero desde, al menos, 1588 hasta finales de 1598, en que fue promocionado al oficio de caballerizo, el cual desempeñaría hasta su muerte. Fue, así mismo, conductor de embajadores, caballero de Santiago desde 1598 y teniente de la guarda española desde abril de 1630, tras el fallecimiento del teniente Verdugo, hasta su muerte en Fraga en septiembre de 1644. Solicitó tras fallecer el marqués de Pobar que se le dieran los gajes de capitán porque le tocaba gobernar la compañía pero se le denegó, pese al apoyo del Bureo, porque no había antecedentes aunque Lansgeneque, teniente de la guarda tudesca, recibió la mitad de los gajes de Rodrigo Calderón mientras estuvo preso. En 1641 estuvo presente en la Junta que se estableció para formar el batallón de la nobleza de Madrid y tras su muerte, su viuda, doña Teresa de Mendoza, recibió como merced de por vida los gajes de los dos oficios que había detentado su marido. En virtud de su escasa estatura fue conocido con el sobrenombre de “Zapatilla”. Tuvo tres hijos: Gabriel, Diego, que fue religioso franciscano, y Francisco, caballero de Santiago y caballerizo del rey [V. HERRERO MEDIÁVILLA: *Índice biográfico de España...*, *op. cit.*, ficha I, 742, 341-343; J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 510 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 704; AGP, SH, caja 180].

ZAPATA HURTADO, Fray Diego

Hijo del conde de Barajas, fue colegial de San Pedro y San Pablo, lector de artes y teología en Toledo y Madrid, así como guardián en diferentes conventos. Desde 1646 aspiró al oficio de predicador real, pero no lo conseguiría hasta el 11 de junio de 1659, cuando era vicario general de la orden franciscana en Nueva España (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 464; AGP, Personal, cajas 1113/18 y 7724/11 y Reg. 6151, f. 51v).

ZAPATA, Juan

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1640 hasta su despedida en junio de 1642. Volvió a ser readmitido en noviembre del mismo año, sirviendo esta vez hasta el final de 1670. Español, trabajó también como ropero de viejo durante esos años (AGP, SH, caja 175).

ZAPATA, Licenciado Francisco

Era hijo de Juan Bautista Zapata, vecino de Madrid y natural de la villa de Alcocer, y de Antonia de Roa, de Valladolid. Fue capellán de altar y cantor con plaza doble desde

## Apéndice I: *La casa del rey*

el 21 de junio de 1640 hasta su muerte en enero de 1654. Desde 1649 consta también como cantor de la capilla de la casa de Castilla (AGP, Personal, caja 1113/22).

### ZAPATA, Margarita [Magdalena Capataz]

Enfermera de la casa de los pajes desde su nombramiento el 1 de agosto de 1660, ocupando el lugar de doña Juana de Castro, hasta su muerte en octubre de 1665, siendo sustituida por María Carreño (AGP, Personal, cajas 16728/10 y 16759/11).

### ZAPATA, Padre Cosme

Nacido en Madrid en 1586, estaba emparentado con los condes de Barajas y era hermano de don Francisco Zapata, caballero y teniente de la guarda española. Este miembro de la casa profesa de los jesuitas en Madrid, fue uno de los predicadores de referencia de la década de los 30 del siglo XVII, habiendo obtenido la plaza de predicador real, gracias a sus contactos, el 28 de noviembre de 1630. Serviría hasta su muerte en la citada casa profesa el 2 de marzo de 1663. Se le enterró con asistencia del señor patriarca y de todos los capellanes de honor y predicadores de su Majestad (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, pp. 463-464; AGP, Personal, caja 7718/4 y Reg. 6151, f. 33v).

### ZAPICO DE CABREROS, Luis

Aposentador de la casa de Castilla, al menos, en 1632 (AGP, Personal, caja 1113/58).

### ZÁRATE DE ZARAGOZA, Francisco

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de noviembre de 1600 hasta el segundo tercio de 1627 en que pasó a servir en la guarda vieja, en la cual permanecería hasta su muerte en agosto de 1633 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 705].

### ZÁRATE, Isabel de

Viuda del ayuda de cámara Pedro Alcalde, percibiría sus gajes en la furriera tras la muerte, en concreto desde 1643 hasta 1647 (AGP, AG, leg. 898, s. f.).

### ZÁRATE, María de

Viuda del cirujano Pedro Zamora de Chamorro, se le concedieron sus gajes como pensión al fallecer el marido, los cuales comenzarían a contar desde los inicios de 1634 hasta el final de 1646.

### ZÁRATE Y LA HOZ, Don Alonso de

Sobre consulta del Bureo del 26 de noviembre de 1663 el monarca le hizo merced de una plaza de gentilhombre de la casa, la cual juraría el 2 de junio de 1665, sirviendo en dicho oficio hasta, al menos, 1668.

ZARAUZ, Gómez de

Juró como ayuda del guardarropa el 21 de agosto de 1621. Posteriormente, fue ayuda de cámara del monarca desde su juramento, que tuvo lugar entre 1623 y 1626, hasta que se fue el 17 de julio de 1630 (AGP, Personal, caja 518/18).

ZARCO DE AYALA, Frey Félix

El 9 de agosto de 1652 tomó posesión por capellán de honor de su Majestad de la Orden de Calatrava, en la cual serviría hasta que en 1654 se le hizo merced de la capellanía de San Benito de Sevilla (AGP, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6151, f. 47v).

ZÁRRAGA, Felipe de

Se hizo merced a don Sebastián de Córdoba del oficio de guarnicionero y armero de espadas en 1641, que vacó por Pedro de Córdoba su hermano, ambos hijos de Pedro de Córdoba. Al ser menor de edad, su madre nombró a Felipe de Zárraga el 18 de enero de 1642 para que le sustituyera (AGP, Personal, caja 16803/57).

ZARZAL, Juan de

Literero desde, al menos, diciembre de 1640 hasta que fue reservado en 1656, condición que retuvo hasta, al menos, el final del reinado.

ZARZAL, Tomás

Literero desde el 11 de diciembre de 1622 hasta que fue reservado en mayo de 1627 (AGP, Personal, caja 28/26).

ZAYAS, Don Francisco de [Señor de Gavín]

Por muerte de Lupercio Mezquita, entró a servir como caballero en su lugar el 30 de abril de 1649, constando su servicio hasta, al menos, el final del reinado (Más información sobre el personaje en el capítulo del primer volumen dedicado a los caballeros de la caballeriza).

ZAYAS, Luis de

Paje desde el 28 de septiembre al 5 de noviembre de 1622, fecha en que falleció (AGP, Personal, caja 1114/31).

ZAYAS Y RIVADENEIRA, Martín de

Paje de sello desde 1640 hasta, al menos, 1646, fecha en que se concedió un hábito de orden militar a uno de sus hermanos (AGP, Personal, caja 1115/4).

ZERF, Don Ignacio

Flamenco, fue músico de violón de la capilla y violón de la reina sin gajes desde el 26 de septiembre de 1655 y de vihuela desde el 9 de octubre del mismo año hasta su muerte el 27 de septiembre de 1670. Cobraba 250 ducados al año por violón y 25.000

## Apéndice I: *La casa del rey*

maravedís por las vihuelas, por permiso especial que le permitía recibir ambos sueldos, gozando además de una ración en la casa de la reina desde 1655, ya que hacía servicio en el cuarto de la misma. Sirvió también a don Juan José de Austria durante su estancia en Flandes, en concreto desde mayo de 1656 hasta noviembre de 1660 (AGP, Personal, cajas 2614/1 y 16885/56; AGS, CSR, legs. 182, 183/1 y 211/3).

### ZIERRA, Pedro

Alabardero de la guarda tudesca desde el último tercio de 1644 hasta su muerte en noviembre de 1653. Español, trabajó también durante esos años como tratante de cebada (AGP, SH, caja 175).

### ZOOM, Francisco van [Francisco Banson]

Arquero de corps desde el primer tercio de 1632 hasta que fue jubilado durante el último de 1659, permaneciendo en la reserva hasta su muerte el 21 de septiembre de 1665. Su estancia en la guarda se caracterizó por la pobreza y tuvo que reclamar sus gajes y el luto que se dio a la compañía en varias ocasiones. Su hija Felipa de Torres heredó el problema y tuvo que pedir los gajes que se le adeudaban a su padre tras morir este, aunque sin mucho éxito (AGP, SH, caja 162).

### ZORRIBAS, Isabel

Pensionaria de la caballeriza, al menos, en 1665, gozando de dos reales diarios.

### ZORRILLA, Baltasar

Era guarda del jardincillo de la Isla en Aranjuez en 1636.

### ZORRILLA BARAHONA, Juan

Montero de Espinosa desde abril de 1589 hasta 1631 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 513 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 705-706].

### ZORRILLA BARAHONA, Juan

Portero de palacio o de la maison desde, al menos, 1623 hasta 1638, gozando de unos gajes de 11 placas diarias.

### ZORRILLA DE VELASCO, Tomás

Sobrino de Fernando Zorrilla de Velasco, canónigo de Jaén, e hijo de Mateo Zorrilla, que fue montero de Espinosa, y de Cecilia Ortíz de Bustamante. Fue montero de Espinosa desde 1652 hasta 1672 (AGP, Personal, caja 1117/3).

### ZORRILLA, Juan

Montero de Espinosa desde 1624 hasta 1626.



ZORRILLA, Juan de

Hijo de Jerónimo de Zorrilla, fue jardinero de Aranjuez desde 1637 hasta que el 29 de enero de 1652 se le nombró guarda de a caballo de dicho sitio real, oficio en el que se desempeñaría hasta que el 16 de noviembre de 1677 se le despachó título de sobreguarda, en cuyo ejercicio falleció a 7 de julio de 1680, dejando por su viuda a Manuela Marchán.

ZORRILLA, Manuel

Portero de cadena de la casa de Castilla desde 1636 hasta su muerte en 1654 (AGP, Personal, caja 1115/28).

ZORRILLA MARAÑÓN, Domingo

Ayuda de la panadería desde el reinado de Felipe III, el 22 de abril de 1621 renovó su juramento ante el nuevo monarca, sirviendo hasta su muerte el 21 de septiembre de 1624.

ZORRILLA VELASCO, Mateo de

Montero de Espinosa desde 1623 hasta su muerte durante el año siguiente, pues consta que su nómina la recibieron sus herederos.

ZORRILLA VELASCO, Sebastián

Hijo y nieto de monteros de Espinosa, él lo fue desde 1621 hasta 1630. Del mismo modo, accedió al oficio de portero de saleta el 10 de octubre de 1622, tras contraer matrimonio con doña María de la Escalera Llerena, que tenía la plaza para su remedio con quien casare. Serviría en el oficio hasta que el 9 de octubre de 1641 pasó su oficio en Diego Gutiérrez de Salcedo, su sobrino (AGP, AG, leg. 652, carpeta de Porteros de sala y saleta y Personal, caja 1117/2 y 20).

ZORRILLA Y ANGULO, Fray Pedro de

Nacido en Bruselas como hijo de los bruselenses Diego Zorrilla Angulo y Ana de Lier, en dicha ciudad brabantona desempeñaría toda su carrera. Franciscano, el 26 de febrero de 1662 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad de forma meramente honorífica, puesto que ya lo era de la casa de los gobernadores de los Países Bajos y sólo quería el albalá para poder ostentarlo.

Lo especial de su caso se resume en la siguiente orden real de 7 de enero de dicho año: “Haviéndoseme representado por parte de fray Pedro Zorrilla Angulo, mandase hazer en esta corte las pruebas que tiene obligación, por el puesto de predicador de mi real capilla de Borgoña y corte de Bruselas de que tiene hecha merced y que vos las reçivais y le deis la possession y asiento en mi real capilla, como dize se estila con los predicadores de las de Nápoles y Sicilia, lo he resuelto assí en consulta del Consejo de Flandes y os ordeno lo executéis con esta conformidad” (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 464; AGP, Personal, caja 7726/9 y Regs. 6145, f. 505 y 6151, f. 53v).

Apéndice I: *La casa del rey*

ZOXO, Jerónimo de [Jerónimo de Cozo, Jerónimo de Zoco]

Mozo de trailla de la caballeriza desde 1644 hasta su muerte en 1656, en que fue sustituido en el oficio por Juan Álvarez (AGP, Personal, cajas 65/26, 1115/16 y 16813/17).

ZUAZO, Juan de [Juan de Suaza]

Armero de la caballeriza desde 1610 hasta, al menos, el final del reinado de Felipe IV (AGP, Personal, caja 1116/16).

ZUMÁRRAGA, Miguel de

Tras fallecer Vermondo Resta en diciembre de 1625, y a la espera de que el conde duque de Olivares nombrara un nuevo maestro mayor de las obras de los Reales Alcázares de Sevilla como alcaide de los mismos, se decidió que Miguel de Zumárraga, maestro mayor de la catedral y de la lonja de Sevilla, ocupara el oficio de forma interina. Únicamente serviría hasta el 18 de mayo del siguiente año, interviniendo en las diversas obras que se llevaron a cabo en el edificio durante dicho tiempo. Del mismo modo, su vinculación al mismo fue constante y este manierista hispalense fue requerido en diversos momentos para otras actuaciones en los Reales Alcázares (A. MARÍN FIDALGO: *El Alcázar de Sevilla bajo los Austrias*, *op. cit.*, vol. II, pp. 581-584).

ZUMBIGO, Bartolomé

Era maestro marmolista que tenía a su cargo el sacarla y conducirla, al menos, el 21 de junio de 1650, fecha en que se le concedió una cédula para que no se le pusiera embarazo por ninguna persona para poder sacar mármol de los Montes de Toledo. En dicho oficio se desempeñaría hasta que en agosto de 1653, aunque con gajes desde el 6 de junio de 1656, se le concedió el título de ayudante de trazador mayor de las obras reales, la cual había vacado por Joseph de Villarreal. Fue el trazador del Panteón de Reyes del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial [AGP, Personal, cajas 1115/18 y 16798/27 y Reg. 14, ff. 259v y 442v. Sobre este personaje, E. BERMEJO: "Bartolomé Zumbigo arquitecto del siglo XVII", *Archivo Español de Arte* 27/108 (oct.-dic. 1954)].

ZÚÑIGA ACEBEDO FONSECA Y ULLOA, Manuel de  
[VI conde de Monterrey y de Fuentes]

Primo hermano y cuñado dos veces del conde duque de Olivares, fue embajador en Roma, virrey de Nápoles, miembro del Consejo de Estado y presidente del Consejo de Italia, así como comendador de Santiago por merced del 21 de marzo de 1633. Del mismo modo, fue gentilhomme de la cámara desde, al menos, 1639 hasta que falleció sin dejar sucesión el 22 de marzo de 1653 (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago*, *op. cit.*, vol. I, pp. 39-40; AGP, Reg. 13, f. 300r; AHN, Consejos, leg. 4431, f. 113).

ZÚÑIGA AVELLANEDA Y BAZÁN, Don Francisco  
[III duque de Peñaranda, conde de Miranda]

Caballero de Santiago, el 8 de enero de 1645 se le hizo merced de la llave de la cámara del rey sin ejercicio (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago*, *op. cit.*, vol. I, pp. 299-300; AGP, Personal, caja 805/5).

ZÚÑIGA, Baltasar de

Famoso tío del conde duque de Olivares, fue gentilhombre de la cámara de Felipe IV desde el 15 de julio de 1621 hasta su muerte al año siguiente (AGP, Personal, caja 1119/10).

ZÚÑIGA, Don Diego de

Hijo del marqués de Baidés, fue gentilhombre de la boca desde el 29 de abril de 1622 hasta, al menos, 1624.

ZÚÑIGA, Fray Bernardo de

Nacido en 1617 como Diego de Heras, era vasallo de los duques del Infantado en su jurisdicción de Saldaña. Tomó el hábito benedictino con 15 años en Carrión, casa de la que sería abad en dos ocasiones, y fue también predicador general de la religión y del convento de Monserrat en Madrid. Llegó a la corte en 1649 y el 8 de noviembre de 1664 tomó posesión de una plaza de predicador de su Majestad, la cual ejercería hasta su muerte en 1700 (F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 446; AGP, Regs. 6145, f. 515 y 6151, f. 57v).

ZÚÑIGA, Pedro de [Marqués de Floresdávila]

Hijo de don Diego de Acuña, señor de varias villas, regidor de Salamanca, corregidor de Toledo y embajador en Francia entre 1572 y 1577. Tras diversos nombramientos como comendador, fue enviado como embajador a Inglaterra y a su vuelta nombrado primer caballerizo en 1609. En 1612 se le nombró marqués de Flores Dávila y más tarde casó con una dama de la reina.

Actuaría como cazador mayor interino, sin título ni retribución, entre 1610 y 1612. Del mismo modo, fue gentilhombre de la cámara de Felipe III y del príncipe Felipe (plaza que juró el 25 de septiembre de 1618 junto con la de primer caballerizo del heredero), ocupando el mismo oficio cuando subió al trono. El 4 de enero de 1622 entró en la Junta de obras y bosques y se ocupó de nuevo del gobierno de la caza entre el 10 de febrero de 1627 y el 13 de agosto de 1628, así como de la alcaidía y guarda de El Pardo desde el 5 de septiembre de 1622, aunque efectivo desde el año siguiente. Falleció el 21 de octubre de 1631 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 706-707; AGP, Personal, cajas 2625/20 y 16919/53 y Regs. 12, ff. 141r-142r y 49, f. 173v].

Apéndice I: *La casa del rey*

ZÚÑIGA Y DÁVILA, Antonio [Marqués de Mirabel]

Mayordomo del monarca desde, al menos, 1612 hasta que juró el 9 de junio de 1633 como gentilhombre de la cámara. Fue consejero de Estado [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 707; AGP, Personal, cajas 687/21 y 1119/10].

ZÚÑIGA Y ENRÍQUEZ, Don Pedro Juan Luis [IV marqués de Avilafuente]

Señor de la casa de Baza y alcaide de dicha ciudad, consta como gentilhombre de la cámara sin ejercicio en 1636, siendo premiado con el mismo en 1638. Participó en el apremiamiento y posterior proceso de Rodrigo Calderón y, gracias a ello, fue nombrado general de la costa de Granada y gobernador de Galicia. Estuvo casado con doña Juana Antonia de Arellano, hermana mayor de la duquesa de Nájera. Falleció en octubre de 1668 (Ver referencias sobre este personaje en el artículo de Guillén Berrendero en el tomo I).

ZÚÑIGA Y FONSECA, Don Juan Domingo de [Conde de Monterrey, conde de Fuentes, marqués de Tarazona y barón de Maldeghem]

Juró en manos del duque de Medina de las Torres, sumiller de corps, el 22 de octubre 1659 como gentilhombre de la cámara. Del mismo modo, el 3 de abril de 1662 se le habían concedido las alcaidías de El Pardo, Zarzuela y Valsaín, debido a la caída en gracia del marqués de Heliche tras su intento de asesinato contra el rey. Dichos oficios le serían devueltos a Heliche el 3 de diciembre de 1665, tras su rehabilitación con el nuevo monarca, y Monterrey marchó a servir con un tercio a Flandes, conservando gajes y cera de su oficio. El 15 de junio de 1685 el rey le hizo efectivo el gobierno de la cámara, al ser el gentilhombre más antiguo en ausencia del duque de Medina y Segorve (AGP, Personal, caja 698/16 y Reg. 15, ff. 147-149r y 220r-222r).

ZÚÑIGA Y GUZMÁN, Juan de

Fue recibido como paje el 23 de septiembre de 1621, sirvió hasta, al menos, el último tercio de 1622 (AGP, Personal, caja 1119/33).

ZÚÑIGA Y REQUESENS, Don Juan de [Marqués del Villar]

Gentilhombre de la cámara de Felipe IV en fecha que desconocemos, fue también comendador de Ocaña de la Orden de Santiago. Era hijo de Juan Alonso de Pimentel, VIII conde de Benavente, virrey de Mallorca y Nápoles. Casó con Antonia Fernández de Córdoba, V condesa de Alcaudete e hija de Francisco Fernández de Córdoba, IV conde de Alcaudete, gentilhombre de la cámara de Felipe IV y mayordomo mayor del infante don Carlos (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago*, *op. cit.*, vol. I, pp. 248-249).

ZÚÑIGA Y VELASCO, Inés de [Condesa de Olivares y duquesa de Sanlúcar]

Empezó a servir en el cargo de aya en 1623 y como camarera mayor de la reina el 7 de octubre de 1627, gozando de un millón de maravedís de salario. Serviría en ambos oficios hasta que acompañó a su marido Olivares fuera de la corte cuando cayó en desgracia. Fue

también alcaide del Buen Retiro cuando se le retiró el oficio a su marido en 1643 (AGP, AG, leg. 627, carpeta de camareras mayores y Personal, caja 754/30).

ZURDA, Ana

Pensionaria de la caballeriza con dos reales diarios desde, al menos, enero de 1638 hasta 1644.

ZURDO, Felipe

Alabardero de la guarda amarilla desde el 1 de septiembre de 1663 hasta su muerte a finales de noviembre de 1666.

ZURICARAY, Juan de

Montero de Espinosa desde, al menos, 1621 hasta 1629.

ZUZÍAS, Andrés

Alabardero de la guarda amarilla desde el 17 de julio de 1602 hasta el final de enero de 1616 en que pasó a servir en la guarda vieja, en la cual permanecería hasta el 1 de enero de 1636 en que se le concedió una plaza reservada en la misma guarda; en ella permanecería hasta su muerte en junio de 1643.

3. *CASA REAL DE FELIPE IV POR OFICIOS (1621-1665)*

*CAPILLA*

**Capellanes mayores de la casa de Borgoña  
(Limosneros mayores y patriarcas de las Indias)**

GUZMÁN DE BENAVIDES, Don Diego de (1608-1626)

PÉREZ DE GUZMÁN, Don Alonso (1626-1670)

**Mozos de limosna / Tenientes de limosnero mayor**<sup>75</sup>

TORRE, José de la [Jusepe de la Torre] (1618-1622)

HUERTA, Licenciado Sebastián de (1622-1629)

HERRERA GUTIÉRREZ, Don Diego de (1629-1649)

MORENO, Licenciado don Francisco (1650-1652)

PUERTA, Licenciado don Francisco de la (1652-1671)

**Sumilleres de cortina y oratorio**

MOSCOSO Y SANDOVAL, Don Melchor de (1616-1624)

FERNÁNDEZ DE PORTOCARRERO, Don Antonio (1616-1649)

FONSECA, Don Juan de 1621-1626)

COLONA, Don Jerónimo (1625-1628)

URSINO, Don Francisco (1625-1630)

SANDOVAL Y ROJAS, Don Bernardo de (1625-1636)

TÉLLEZ GIRÓN, Don Alonso (1625-c. s. 1643)

MANRIQUE, Don Bernardino (1628-1630)

CASTRO, Don Antonio de (1628-1630)

MÉNDEZ DE TAVARA, Juan [Juan Méndez de Tabora] (1628-1633)

ATAIDE, Don Álvaro de (1628-1642)

COLOMA, Don Antonio (1630-1631)

BRANÇIFORTE, Don Octavio (1630-1633)

BOSCO, Don Antonio del (1632-1646)

PACHECO, Don Juan Francisco (1632-1649)

MOSCOSO Y VARGAS, Don Rodrigo de (1635-1643)

GUZMÁN, Don Diego de [Marqués de Maenza] (1635-1674)

NÁPOLES, Don Carlos de (1641-1644)

DORIA, Don Thomas (1643-?)

GUZMÁN MANRIQUE, Don Luis de (1646-1648)

AGUAYO DE ARAGÓN, Don Julio (1647-?)

<sup>75</sup> El cambio de nombre del oficio se produjo en el segundo tercio de 1631.

**Sumilleres de cortina y oratorio (Cont.)**

BENAVIDES Y BAZÁN, Don Antonio de (1647-c. s. 1665)  
MASCAREÑAS, Don Jerónimo de (1648-1668)  
GUZMÁN, Don Antonio de (1652-1664)  
FERNÁNDEZ PORTOCARRERO, Don Luis (1654-1669)  
DÁVILA Y OSSORIO, Licenciado don Fernando (1655-1670)  
MOSCOSO OSORIO, Don Francisco de (1656-1680)  
RIZZIO, Don Carlos (1662-c. s. 1680)  
DORIA, Don Fadrique (1663-?)  
MANRIQUE, Don Antonio (1664-1670)  
ALAGÓN, Don Pedro de (1665-1669)

**Confesores del monarca**<sup>76</sup>

SOTOMAYOR, Fray Antonio de (1621-1648)  
OCAÑA, Fray Francisco de (1631-1640)<sup>77</sup>  
SANTO TOMÁS, Fray Juan de (1645)  
FUNES, Don Martín (1645)  
MARTÍNEZ DE PRADO, Fray Juan (1648-1665)

**Maestros de capilla**

ROSMARIN, Mathieu [Mateo Romero o “el Maestro Capitán”] (1598-1634)  
PATIÑO, Carlos (1634-1647, 1653-1661)  
ESCALADA, Licenciado don Francisco de (1661-1680)

**Maestros de capilla reservados**

ROSMARIN, Mathieu [Mateo Romero o “el Maestro Capitán”] (1635-1647)  
PATIÑO, Carlos (1647, 1653-1675)

**Tenientes del maestro de capilla**

GÓMEZ, Juan Bautista (1618-1628)  
PONTAC, Licenciado Diego [Diego Pontaque] (1653-1654)  
ESCALADA, Licenciado don Francisco de (1654-1661)

**Maestros de ceremonias**

RIVERO, Licenciado Manuel (1619-1640)  
RIAÑO, Licenciado don Bernabé de (1646-1664)  
DÍAZ DE YLARAZA, Don Gregorio (1664-1667)

<sup>76</sup> Pese a no formar parte de la capilla y casa de los monarcas *sensu stricto*, consideramos que es conveniente introducirlos en estos listados.

<sup>77</sup> Lo era a su vez de la reina.

**Capellanes de altar**

ESPINO, Juan de (1597-1625)  
GUTIÉRREZ, Alonso (1599-1628)  
FOSTIER, Licenciado Jehan (1599-1628)  
SANZ DE BLAS, Sebastián (1601-1622)  
QUINING, Walter [Walter Conink] (1604-1631)  
QUINING, Herman [Hernando Conink] (1604-1631)  
SAGALA, Francisco [Francisco Lagala] (1604-1635)  
SANZ DE BLAS, Licenciado Juan (1604-1626)  
SÁNCHEZ, Licenciado Pedro (1611-1621, 1622-1628)  
SUÁREZ DE ACUÑA, Don Carlos (1611-1622)  
ONGUERO, Luis de (1613-1630)  
AYALA, Licenciado Antonio de (1613-1630)  
MONTERO, Blas (1614-1622)  
CANENCIA, Pedro de (1615-1627)  
JACOP, Claudio (1615-1623)  
LUNA, Don Diego de [Don Diego Ximénez de Luna] (1615-1629)  
TEZA Y AZNAR, Licenciado Juan de (1615-1643)  
CALVO, Miguel (1618-1644)  
HUERTAS MARTOS, Juan de (1618-1649)  
RODRIGUES, Licenciado Bartolomé (1619-1636)  
RIVERO, Licenciado Manuel (1619-1640)  
RODRÍGUEZ, Licenciado Pedro [Pedro Ruiz] (1619-1657)  
HOQUET “el Joven”, Licenciado Antonio (1620-1628)  
OCAÑA, Licenciado Martín de (1625-1638)  
HOQUET “el Viejo”, Antonio (1628-1630)  
MARTÍN CUBERO DE TERA, Don Pedro (1628-1653)  
ÁLVAREZ, Luis (1629-1646)  
VAZ FIGUEROA, Antonio (1629-c. s. 1643)  
PÉREZ, Urbano (1632-1637)  
GRANADOS, Manuel de (1632-1643)  
CASAS, Diego Felipe de las (1636-1649)  
DENCHE AGUADO, Licenciado Juan (1637-1654)  
GONZÁLEZ DE LA PARRA, Juan (1637-1674)  
LOZANO DE ULIBARRI, Licenciado Alonso (1637-1671)  
MARTÍNEZ VERDUGO, Licenciado Sebastián (1637-1653)  
SANZ DE ÁVILA, Licenciado Juan Bautista (1638-1654)  
GRADA MERINO, Don Pedro de (1639-1652)  
CORREA, Licenciado Miguel Juan (1640-1647)  
HERRERA GUTIÉRREZ, Don Diego de (1640-1649)  
PORTOCARRERO, Don Antonio (1640-1643)  
ZAPATA, Licenciado Francisco (1640-1654)



**Capellanes de altar (Cont.)**

PALENCIA, Don Juan de (1640-c. s. 1643)  
CRUZ, Licenciado don Felipe de la (1641-1655)  
DÍAZ DE MINAYA, Licenciado Diego (1642-c. s. 1643)  
GÓMEZ DE GUERRA, Licenciado Antonio (1643-1654)  
ARÉVALO Y CLAVIJO, Licenciado Martín de (1652-1657)  
RODRÍGUEZ DE ROBLES, Licenciado Pedro (1653-1657)  
AYBAR, Licenciado don Pedro de (1653-1660)  
RODRÍGUEZ DE HUERTA, Licenciado Bartolomé (1654-c. s. 1665)  
GONZÁLEZ APODACA, Licenciado Diego (1655-1669)  
DUEÑAS VOLANTE, Licenciado don Fernando de (1656-1660)  
FERNÁNDEZ DE BETETA, Licenciado Manuel (1657-1692)  
CAPPOTTAN, Licenciado don Joseph (1658-1659)  
ASPURS, Licenciado don Pedro (1658-1667)  
CAPITÁN, Don José (1658-1676)  
PARENTI, Don Alexandro (1659-1660)  
TRUEBA, Licenciado don Vicente (1660-1662)  
GIL, Licenciado don Gabriel (1661)  
GUINOT, Licenciado Valerio (1661-1678)  
DÍAZ DE YLARAZA, Don Gregorio (1664-1667)  
MERCADO, Licenciado don Tomé de (1664-1679)  
LAZCANO DE MENDOZA, Licenciado don Francisco (1665-?)

**Capellanes de altar reservados**

SOMOVILLA, Francisco de (1611-1624)  
MONTERO, Blas (1622-1625)  
SANZ DE BLAS, Licenciado Juan (1626-1656)  
FOSTIER, Licenciado Jehan (1628-1648)  
GUTIÉRREZ, Alonso (1628-1641)  
HOQUET “el Joven”, Licenciado Antonio (1628-1646)  
LUNA, Don Diego de [Don Diego Ximénez de Luna] (1629-1630)  
ONGUERO, Luis de (1630-1631)  
QUINING, Herman [Hernando Conink] (1631-1637)  
QUINING, Walter [Walter Conink] (1631-1637)  
RODRIGUES, Licenciado Bartolomé (1636-c. s. 1643)  
TEZA Y AZNAR, Licenciado Juan de (1643-1665)  
HUERTAS MARTOS, Juan de (1649-1651)  
DENCHE AGUADO, Licenciado Juan (1654)  
SANZ DE ÁVILA, Licenciado Juan Bautista (1654-1662)  
AYBAR, Licenciado don Pedro de (1660-1670)

**Capellanes de banco**

ROSMARIN, Mathieu [Mateo Romero o “el Maestro Capitán”] (1605-1635)  
MARTÍNEZ VERDUGO, Licenciado Sebastián (1608-1637)  
CRUZ TRIBALDOS, Licenciado Pedro de la (1621)  
GUZMÁN, Don Juan de (1621-1634)  
PROSVOST, Doctor don Adriano (1623)  
VILLAFañE, Licenciado don Fernando de (1623-1647)  
BALBANI GALLO, Don Juan (1625-1638)  
HOCES, Don Pedro de (1626-1630)  
HUERTA, Licenciado Sebastián de (1626-1629)  
SANTACRUZ FAXARDO, Don Jerónimo de (1627-1634)  
ORDÓÑEZ DE LA REAL, Don Alonso (1630-1648)

**Capellanes de banco reservados**

ROSMARIN, Mathieu [Mateo Romero o “el Maestro Capitán”] (1635-1647)  
ORDÓÑEZ DE LA REAL, Don Alonso (1648)

*CAPELLANES DE HONOR*

**Capellanes de Castilla**

ESPINOSA PACHECO, Don Juan de (1559-1631)  
RUIZ DE LA PEÑA, Doctor Dionisio (1576-1636)  
BERNARDO DE QUIRÓS, Gabriel (1595-c. s. 1635)  
SABREUT, Don Enrique [Henrique Sobreulx o Sabreal] (1601-1633)  
FIGUEROA, Don Antonio de (1605-c. s. 1659)  
RUIZ DE LEDESMA, Juan (1605-1641)  
OÑATE, Doctor don Melchor de (c. s. 1608-c. s. 1621)  
FERNÁNDEZ NAVARRETE, Pedro (1608-c. s. 1633)  
MOLINA, Juan de (1609-1622)  
PÉREZ CARRILLO, Doctor Francisco (1609-1650)  
VILLAFañE, Licenciado don Fernando de (1609-1623)  
DÍAZ DE CARVAJAL, Pedro (1612-1624)  
VALDERRÁBANO Y MONTALVO, Francisco de (1612-1622)  
MOYA, Pedro de (1615-1631)  
SÁNCHEZ DE VILLANUEVA, Francisco (1615-1635)  
SILVA, Don Antonio de (1615-1622)  
GELDER, Conrado (1616-1631)  
ORTIZ DE SOTOMAYOR, Gabriel (1616-1640)  
QUIJANO, Juan (1616-1626)  
ÁGUILA, García del (1617-1639)  
ALONSO DE ERASO, Fernando (1617-1631)  
CÓRDOBA Y GUZMÁN, Don Diego de (1617-c. s. 1659)

**Capellanes de Castilla (Cont.)**

GÓNGORA Y ARGOTE, Don Luis de (1617-1627)  
PALACIOS REDONDO, Jerónimo de (1617-c. s. 1650)  
ROBLES DE TERRONES, Antonio (1617-1647)  
FERRER ESTEBAN, Vicente (1618-1636)  
HOCES, Don Pedro de (1618-1630)  
ORTEGA DE MENDIETA, Doctor Juan de (1618-1628)  
CIMBRÓN DE ARMENTEROS, Bartolomé (1620-1626)  
MELÉNDEZ ANTRAGO, Alonso (1620-1634)  
MORALES, Licenciado Domingo de (c. s. 1621-c. s. 1622)  
BUSTO Y GAMBOA, Licenciado Matías de (1621-c. s. 1659)  
GUZMÁN, Don Juan de (1621-1643)  
MENDIOLA BERROTARÁN, Doctor don Martín de (1621-1630)  
MORALES, Doctor Andrés de (1621-c. s. 1627)  
NAVARRO, Doctor Pedro (1621-1646)  
PUENTE MONTECILLO, Don Martín de la (1621-1634)  
RODRÍGUEZ VALTODANO, Licenciado don Jerónimo (1621-1634)  
SALCEDO, Doctor Jerónimo de (1621-1641)  
SALCEDO, Doctor Mateo de (1621-c. s. 1644)  
MOLINA, Don Pedro de (1622-1627)  
ALONSO RELUZ, Doctor Gaspar (1622-c. s. 1629)  
TORRE, José de la [Jusepe de la Torre] (1622)  
CÓRDOBA Y CARRILLO, Don Gonzalo de (1623-1680)  
MORENO, Fray Pedro (1625)  
PÉREZ CASTILLO, Licenciado Alonso (1625-c. s. 1627)  
PINELO DE AGUILAR, Doctor don Juan (1625-c. s. 1635)  
SÁNCHEZ DE MORALES, Licenciado Alonso (1625-1627)  
VEGA, Licenciado Juan de (1625-1629)  
VERA Y AZPEITIA, Licenciado don Andrés de (1625-1643)  
MARTÍNEZ, Fray Andrés (c. s. 1626-c. s. 1627)  
SARABIA Y MENDOZA, Licenciado don Pedro de (1626-1666)  
VERA, Licenciado don Fernando de (1626-c. s. 1659)  
GONZÁLEZ DE MORA, Doctor Pedro (1627-1650)  
RIVERO, Licenciado Manuel (1627-1640)  
ROALES, Maestro Francisco (1627-1646)  
SANTACRUZ FAXARDO, Don Jerónimo de (1627-1634)  
VERA CHACÓN, Lorenzo de (c. s. 1628-c. s. 1635)  
LÓPEZ DE SORIA, Licenciado Diego (1628-c. s. 1640)  
ORTIZ DE OVALLE, Don Alonso (1628-1644)  
PÉREZ DE PALAZUELOS, Don Antonio (1628-c. s. 1636)  
RODRÍGUEZ DE LORENZANA SANTISTEBAN, Don Luis (1628-c. s. 1659)  
HUERTA, Licenciado Sebastián de (1629-c. s. 1639)

**Capellanes de Castilla (Cont.)**

IBÁÑEZ, Don Pedro de (1629-1638)  
OLIVARES Y MONTEMAYOR, Don Alonso de (1629-1639)  
ROJAS, Don Juan de (1629-1639)  
CASTRO Y NEYRA, Don Pedro de (1630-1676)  
CHIRINOS DE LOAYSA, Don Bernardo (1630-1633)  
ORDÓÑEZ DE LA REAL, Don Alonso (1630-1648)  
SAN MARTÍN CORCUERA, Don Jerónimo de (1630-1666)  
SOLÓRZANO PEREIRA, Licenciado Hernando de (1630-1631)  
ZAPATA, Doctor Antonio (1630-1659)  
CASTILLO, Doctor don Diego del (1631-1643)  
GONZALO, Licenciado Juan (1631)  
ORBEA, Don Francisco de (1631-?)  
CALLE, Doctor don Francisco de la (1633-1658)  
DAÇA, Don Agustín (1633-c. s. 1656)  
GUZMÁN, Don Antonio de (1633-1640)  
SALCEDO, Doctor don Mauricio de (1633)  
VALERO DE MOLINA, Don Francisco (1633-?)  
VILLAVICENCIO, Don Agustín de (1633-?)  
MENDIETA, Doctor don Antonio de (c. s. 1634-c. s. 1635)  
ARGÁEZ, Doctor José de (1634-1641)  
GUDIEL Y PERALTA, Don Pedro de (1634-?)  
SANTELICES Y GUEVARA, Don Rodrigo de (1634-?)  
SERRANO, Licenciado Antonio (1634-c. s. 1639)  
VERASTEGUI Y VARGAS, Don Antonio (1634-c. s. 1642)  
BRICEÑO Y OSSORIO, Don José (1635-c. s. 1659)  
UGARTE, Don Lope de [Don Lope de Huarte] (1635-1644)  
VERA Y PAZ, Don Diego de (1635-?)  
TERIA NAVARRO, Don Fernando de (1636-1639)  
TORRE Y AYALA, Don Pedro de la (1636-?)  
ERASO, Don Miguel de (1637-1638)  
IBÁÑEZ DE ERCILLA Y ARGOTE, Don Joan (1637-1648)  
HERAS MANRIQUE, Licenciado don Fernando (1639-1658)  
MÉNDEZ DE PORRAS, Don Cristóbal (1639-?)  
ALFARO Y ZAPATA, Doctor don Gaspar de (1640-1645)  
FONTANA VERNEGALI, Don José Francisco (1640-?)  
FUENTES, Jusepe de (1640-c. s. 1652)  
LÓPEZ, Licenciado Juan Bautista (1640-1649)  
SÁNCHEZ DE VALERA, Doctor Benito (1640-1652)  
MARTÍNEZ SARMIENTO, Don Jacinto (1642-1645)  
CUBILLAS, Licenciado don Francisco de (1643-1644)  
LÓPEZ DE MENA, Doctor Francisco (1643-1662)

**Capellanes de Castilla (Cont.)**

LÓPEZ DE NÁJERA, Licenciado Francisco (1643-1647)  
RODRÍGUEZ DE SALCEDO, Don Diego (1643-?)  
ROMERO DE CÉSPEDES, Doctor don José (1643-?)  
TORRES, Licenciado Gaspar de (1643)  
VILLARROEL Y TEJERINA, Licenciado don Pedro de (1643-1653)  
GASOL, Doctor Miguel (1644-?)  
ARANDA Y VALENZUELA, Licenciado don Juan de (1645-?)  
VILLAMAYOR, Andrés de (1645-c. s. 1686)  
VITOR, Don Francisco (1645-1657)  
ORDAZ Y CEJUDO, Don Andrés de (1646-1652)  
RIBADENEIRA, Don Eugenio de (1646-1649)  
SÁNCHEZ, Doctor Benito (1646-1647)  
LAGUNA Y ALBEAR, Fray Juan de la (1647-c. s. 1648)  
CASTRO Y ANDRADE, Don Alonso de (1648-?)  
VELASCO, Licenciado don Pedro de (1648-1659)  
ESQUIVEL, Doctor Luis de (1650-1651)  
SAMANIEGO, Don Pedro (1650-?)  
GOIÇUETA, Don Sebastián de (1652-?)  
HURTADO DE LAS HUERTAS, Don Juan (1652-1661)  
FERNÁNDEZ DEL CAMPO Y ANGULO, Don Antonio (1654-1666)  
LEVANTO Y VIBALDO, Doctor Pedro Francisco (1654-?)  
MUÑIZ Y SOUSA, Doctor don Pedro (1654-?)  
CHIFFLET, Jules (1656-1659)  
GONZÁLEZ DE MINGUELA, Doctor don Alonso de (1656-1661)  
PUERTA, Licenciado don Francisco de la (1656-1671)  
AGUDO SENDÍN, Maestro Gabriel (1657-1667)  
ANTEQUERA Y ARTEAGA, Don Luis de (1658-1670)  
ENRÍQUEZ, Licenciado don Francisco (1658-1666)  
REINOSO Y ALMAZÁN, Doctor Atanasio de (1658-1666)  
VALLADOLID CAÑEDO, Don Tomás Alfonso de (1658-c. s. 1661)  
DÍAZ BARA CALDERÓN, Doctor don Gabriel (1660-1667)  
PADILLA, Fray Alonso de (1660-c. s. 1661)  
RODRÍGUEZ DE MONFORTE, Doctor don Pedro (1660-1667)  
SAN MARTÍN, Don Francisco Antonio de (1660-1661)  
SARASA, Don Miguel de (1660-?)  
CALDERÓN DE LA BARCA, Licenciado don Pedro de (1663-1681)  
MUÑOZ DE CASTILBLANQUE, Don Carlos (1663-c. s. 1679)  
VELLÓN, Doctor don Francisco María (1664-c. s. 1681)  
SALCEDO, Licenciado don Antonio de (1665-1674)  
URRUTIGOITI Y GONNY, Licenciado don José (1665-c. s. 1673)

**Capellanes de Aragón**

BARAHONA DEL ÁGUILA, Don Juan de (1600-c. s. 1622)  
GUZMÁN, Pedro de (1600-1622)  
VILLEGAS, Hernando de (1600-1628)  
AGRAMONT, Onofre de (1613-1640)  
GÁMIZ, Lucas Dionisio (1613-1625)  
MALGRÉ Y TOLRÁ, Jaime (1618-1640)  
DÍAZ, Doctor Andrés Gabino (1621-1646)  
FERRO, Licenciado don Luis (1621-1630)  
FERRO MANRIQUE, Licenciado don Miguel (1621-c. s. 1625)  
ARIÑO, Doctor Fray Juan de (1622-1626)  
SOLA, Mateo de (1624-1642)  
GIL, Doctor Miguel Juan (1625-?)  
MOLINA, Doctor Vicente de (1625-1630)  
VIVAS FERRER, Don Francisco (1625-?)  
BELLVIS, Don Antonio de (1627-1643)  
XIMÉNEZ DE URREA, Don Francisco (1628-c. s. 1646)  
ZAMORA, Doctor Juan Bautista de (1628)  
ALZAMORA URSINO, Juan Bautista de (c. s. 1629-c. s. 1631)  
MANCA, Don Andrés (1629-1632)  
MIGUEL, Don Marco Antonio (1629-1637)  
ALENDA, Licenciado José de (1630-1642)  
BENGOECHEA, Doctor Jerónimo Basilio de (1632-?)  
MARCH DE CASTELLVÍ Y LERMA, Don Jacinto (1632-1664)  
LITAGO CERDEÑO, Gaspar (1633-1644)  
FENOLL, Don Francisco (1634-?)  
PÉREZ NUEROS, Doctor Ignacio (1634-?)  
NAVARRO DE ORDÉRIZ, Luis (1635-1642)  
VIRTO DE VERA, Don Mateo (1636-1643)  
GINER, Don Carlos (1639-c. s. 1642)  
GÓMEZ VIVES, Pedro (1641-?)  
RUIZ DE CASTILLA, Don Alonso (1641-1647)  
CERVERA Y CARRASCO, Doctor don Fernando de (1643-?)  
ACORRA DE RÍO, Don Diego de (1645-1650)  
INCURRUNÇAGA, Don Roque (1646-1647)  
MIRAVALL Y FLORCADELL, Don Vicente (1646-?)  
MORATO, Doctor Pablo (1647-1652)  
FRASSO, Doctor don Mateo (1649-1686)  
ANDREU, Andrés de (1650-1651)  
PÉREZ ARGENT DE CALATAYUD, Don Ximen (1652-?)  
ÇAMUDIO Y POMAR, Doctor don Pedro de (1654-1665)  
VALLS, Doctor don José (1656-c. s. 1675)

**CAPELLANES DE LAS ÓRDENES MILITARES**

**Capellanes de la Orden de Santiago**

- ACEVEDO, Fray don Fernando de (1599-1621)  
VIVERO VALDIVIESO, Francisco de (1607-1647)  
RUIZ CANO, Fray Don Diego (1614-1639)  
MILLÁN DE BOHORQUEZ, Alonso (1618-1621)  
BLANCO, Juan (1620-1621)  
ÁBALOS ALTAMIRANO, Licenciado Juan de (1621-1633)  
CRUZ TRIBALDOS, Licenciado Pedro de la (1621)  
GÁLVEZ, Don Francisco de (1621-1634)  
CUESTA ALCÁNTARA, Licenciado Gregorio de la (1626-1636)  
OREA TINEO, Jorge de (1626-1632)  
FUENTE PEREDA, Don Diego de la (1628-c. s. 1659)  
VERA CHACÓN, Licenciado Bartolomé Florencio de la (1628-c. s. 1634)  
CABEZAS GÁMEZ, Fray Juan (1631-1643)  
URQUINA, Don Juan de (1631-c. s. 1657)  
GONZÁLEZ, Licenciado Fernando (1634-1635)  
SÁNCHEZ GARCÍA, Licenciado Juan (1634-1638)  
ESLAVA DE ZAYAS, Doctor García (1635-1654)  
PLAZA Y NIEVA, Licenciado don Pedro de (1635-1636)  
PRADA Y MÚJICA, Don Jacinto de (1635-?)  
FLORES OSORIO, Licenciado doctor Juan (1636-1645)  
MÁRQUEZ DE GACETA, Licenciado Pedro (1636-?)  
MENA, Don Lope de (1636-?)  
MARTÍNEZ DE TRES PUENTES, Licenciado don Domingo (1640-?)  
SALCEDO, Maestro don Felipe (1641-?)  
CORTÉS ESCIPIÓN, Licenciado don Joan (1643-?)  
ESLAVA, Don Pedro de (1643-1648)  
CAMPO, Licenciado Francisco del (1645-c. s. 1657)  
POSADA, Don Toribio (1645-1659)  
SERRANO, Doctor don Francisco (1647-?)  
ROMÁN, Maestro Gregorio (1649-1662)  
DÍAZ DE CHAVES, Licenciado Juan (1659-c. s. 1661)  
BARRIOS SALGADO, Licenciado José de (1660-1666)  
FUENTE PALACIOS, Licenciado don Martín Alfonso de la (1662-1664)  
PIZARRO GIL NEGRETE, Fray don Bernabé (1662-1666)  
AUÑÓN, Licenciado don Agustín de (1664-?)  
LOZANO DE VILLASEÑOR, Don Diego (1664-1665)

**Capellanes de la Orden de Alcántara**

ROCO Y CAMPOFRÍO, Frey D. Juan de (1595-1635)  
VALENCIA, Antonio de (1600-1622)  
VIVANCO, Fray Martín de (1605-1631)  
OVANDO SAAVEDRA, Francisco de (1606-1621)  
CABEZÓN, Fray Juan (1617-1645)  
CALDERÓN DE ROBLES, Fray Juan (1621-1632)  
VELÁZQUEZ Y ZÚÑIGA, Fray don Luis (¿-1658)  
OROS GUERRA, Don Juan de (1629-?)  
TORRES, Fray don Alonso de (1631-1635)  
FERNÁNDEZ DE HOYOS GUERRA, Licenciado Juan (1632-1648)  
VELÁZQUEZ DE TINEO, Fray Agustín (1635-?)  
ROBLES ROCHA, Don Juan (1645-?)  
HURTADO DE LAS HUERTAS, Don Juan [Don Juan de la Laguna y Albear] (1647-1652)  
APONTE Y ZÚÑIGA, Don Fernando de (1652-1658)  
MESONES VELASCO, Don José de (1652-1682)  
LOAISA BERNARDO DE QUIRÓS, Doctor don Fray Baltasar de (1653-1677)  
OVANDO, Don Francisco de (1656-1673)  
APONTE Y ZÚÑIGA, Fray don Martín de (1659-1664)  
SANDOVAL, Doctor don Juan de (1662-1676)

**Capellanes de la Orden de Calatrava**

FIGUEROA, Licenciado Antonio de (1606-c. s. 1622)  
VÁZQUEZ DE VELASCO, Doctor Fray Gaspar (1614-1627)  
GARCÍA DE FIGUEROA, Fray Gabriel (1617-1631)  
MEJÍA, Bernardo (1617-1626)  
ARIÑO, Doctor Fray Juan de (1626-1631)  
CEJUDO, Fray Miguel (1627-?)  
SUÁREZ, Fray Diego (1631-1634)  
LÓPEZ CLAVERO, Fray Julián (1632-1638)  
SALAZAR RAMÍREZ, Fray don Gonzalo de (1640-?)  
ORDAZ Y VILLALTA, Doctor Fray Diego de (1641-1651)  
CHACÓN Y RIAZA, Don Fray Baltasar (1645-?)  
TORRES, Don Jerónimo de (1647-1652)  
ROBLES VILCHES, Don Cristóbal de (1648-1664)  
PIZARRO CARVAJAL, Fray Gonzalo (1650-1662)  
GARCÍA DE AGUILERA Y ROMERO, Don Francisco de (1651-1660)  
ZARCO DE AYALA, Frey Félix (1652-1654)  
GARNICA, Don Pedro de (1654-?)  
MORALES, Fray Miguel de (1654-1655)  
CARRILLO Y GARNICA, Fray Lorenzo (1655-1669)  
ZAMBRANO DÁVALOS, Don Fray (1655-?)



**Capellanes de la Orden de Calatrava (Cont.)**

VELARDE, Fray Ignacio (1660-c. s. 1662)  
RODERO DE SALAZAR, Fray don Luis (1663-1665)  
TARDÍO OROZCO, Don Gonzalo (1665-c. s. 1666)

**Capellanes de la Orden de Montesa**

BELTRÁN, Miguel (1613-1638)  
ROCA DE BORJA, Don Diego (1631-1637)  
INCA, Doctor Torres de (1638-1640)  
CLIMENT, Doctor Fray Joaquín (1639-1641)  
GALZERÁN, Frey Juan (1641-1642)  
INSA, Fray Miguel Tomás (1642-1646)  
ROIZ, Doctor Fray Jaime (1643-1645)  
CLIMENT, Fray Pablo (1646-c. s. 1661)  
SALVADOR, Don Fray Jaime (1651-1678)

**Capellanes de la Orden de San Juan**

MUÑOZ DE LEYVA, Licenciado Andrés (c. s. 1612-c. s. 1631)  
RAMÍREZ, Fray Francisco (1624-c. s. 1626)  
ARIAS DE LA HOZ, Maestro Pedro (1629-1635)

**Capellanes de la corona de Italia (Nápoles, Sicilia y Milán)**

DANEO, Don Nicolás [Don Nicolás Dani] (1598-1636)  
CONSTANZO, Jerónimo (1611-1621)  
PORCIO, Don Francisco (1611-1622)  
SALUZZO, Don Francisco [Don Francisco Salucio] (1612-1621)  
ROSSI, Blas (1613-1625)  
MASCAMBRIN, Aníbal (1617-1626)  
TESTAY, Pedro (1617-1640)  
FERRARI, Don Antonio (1618-c. s. 1631)  
REQUESENS, Diego de (1620-c. s. 1626)  
MENA, Doctor don Jusepe de (1622-1624)  
PARISIO, Doctor Marco Antonio (1622-1631)  
TORTORETI NAPOLI, Doctor don Vicente (1622-?)  
RENÇI, Don Mateo (1623-1630)  
FIRMATURA, Don Vicencio (1626-1628)  
IMPELLIZERI, Don Carlos (1627-1650)  
BALGOARNERA, Doctor don Mariano (1628-1634)  
CARDONA Y MONTOYA, Don Miguel de (1628-1660)  
GISULFO Y OSSORIO, Don Francisco (1628-1647)  
SALAZAR, Sebastián de (c. s. 1629)  
GUSSIO, Doctor don Marco Antonio (1630-1643)

**Capellanes de la corona de Italia (Cont.)**

MASTRILL, Thomas (1630-?)  
BERNARDINI, Calixto Galeoto (1634-1642)  
FARIÑA DE MADRIGAL, Don Martín de la (1638-1650)  
ANGULO Y REINOSO, Licenciado don Juan de (1643-c. s. 1661)  
RAO, Don Simón (1651-1657)  
CASTILLO, Doctor Fernando del (1652-1655)  
GRAÇIA, Don Angelo de (1653-1665)  
VILANI, Doctor Juan Bautista (1657-?)  
GAETANO Y CARO, Don José (1659-?)  
SCHIAVONI, Don Lorenzo [Don Lorenzo Escaboni] (1659-1660)  
QUINGLES, Don Juan (1663-1665)

**OFICIOS RELACIONADOS CON LA MÚSICA**

**Cantores**

AGUADO, Blas (c. s. 1584-1621)  
MARTÍNEZ, Agustín (1584-1623)  
DUPONT, Nicolas (1593-1623)  
FERMÍN, Francisco (1593-1623)<sup>78</sup>  
NAMUR, Juan de [Jean Dufon] (1593-1626)  
MÉNDEZ MONTEIRO, Joao (1595-1627)<sup>79</sup>  
ESPINO, Juan de (1597-1625)<sup>80</sup>  
DOMINE, Juan (1598-1629)  
GERSEM, Geri de (1598-1626)  
PONCE DE LEÓN, Francisco (1598-1623)  
FOSTIER, Licenciado Jehan (1599-1628)  
MARTÍNEZ CHIRINO, Antonio (1599-1623)<sup>81</sup>  
MARTÍNEZ, Antonio (1600-1623)  
SANZ DE BLAS, Sebastián (1601-1622)  
ARAGÓN, Pedro de (1602-1628)  
PONCE DE LEÓN IRANZO, Diego (1604-1632)<sup>82</sup>  
QUINING, Herman [Hernando Conink] (1604-1631)

<sup>78</sup> Era cantor tiple.

<sup>79</sup> Era cantor tenor.

<sup>80</sup> Era cantor contrabajo.

<sup>81</sup> Era cantor tiple.

<sup>82</sup> Era cantor contrabajo.

**Cantores (Cont.)**

QUINING, Walter [Walter Conink] (1604-1631)  
SAGALA, Francisco [Francisco Lagala] (1604-1635)  
SANZ DE BLAS, Licenciado Juan (1604-1626)  
BUJEDO, Francisco de [Francisco de Buxedo] (1605-1635)  
CORTINAS MARTÍNEZ, Andrés de (1605-1621)  
ALONSO, Jerónimo (1606-1639)<sup>83</sup>  
SAN MARTÍN, Joan de (1606-1626)  
JALES, Antonio de (1607-1627)  
REY DE ALARCÓN, Florián (1607-1658)<sup>84</sup>  
SUÁREZ DE ACUÑA, Don Carlos (1608-1622)<sup>85</sup>  
DÍAZ, Gaspar (1609-1631)  
MARTÍNEZ, Juan (1609-1628)  
CRESPO, Jerónimo (1611-1639)  
SÁNCHEZ, Licenciado Pedro (1611-1621, 1622-1628)  
AYALA, Antonio de (1613-1630)  
FERNÁNDEZ BRAVO, Micael (1613-c. s. 1643)  
ONGUERO, Luis de (1613-1630)  
ARIZU, Miguel de (1614-1648)<sup>86</sup>  
CANENCIA, Pedro de (1615-1627)  
HOQUET “el Viejo”, Antonio (1616-1630)  
RUBIO, Juan (1617-1641)<sup>87</sup>  
CALVO, Miguel (1618-1644)  
GARCÍA, Marcos (1618-1664)<sup>88</sup>  
AVILÉS, Antonio de (1619-1659)  
RODRÍGUEZ, Licenciado Pedro [Pedro Ruiz] (1619-1657)  
HOQUET “el Joven”, Licenciado Antonio (1620-1628)  
BASCONCELOS DE SILVA, Gaspar de (1623-c. s. 1643)<sup>89</sup>  
BASTIDA, Juan de la (1623-1660)<sup>90</sup>  
BRAZA, Juan de la [Juan de la Urosa] (1623-1647)

83 Era cantor contralto.

84 Era cantor tiple.

85 Era cantor tenor.

86 Era cantor contralto.

87 Era cantor tiple.

88 Era cantor tiple.

89 Era cantor tenor.

90 Era cantor contralto.

**Cantores (Cont.)**

- SUÁREZ BRANDÓN, Juan (1623-1639)<sup>91</sup>  
TORRALBA, Bartolomé de (1623-1643)  
OCAÑA, Licenciado Martín de (1625-1638)  
LARRAGÁN, Juan de (1626-1633)<sup>92</sup>  
MARTÍN CUBERO DE TERA, Don Pedro (1628-1653)  
ÁLVAREZ, Luis (1629-1646)  
VÁZ FIGUEROA, Antonio (1629-c. s. 1643)  
GABRIELI, Gabriel de [Lucas de Gabrier] (1630-1666)  
OLALLA, Licenciado Bartolomé de (1630-1662)<sup>93</sup>  
IBÁÑEZ DE LAZÁRRAGA, Justo (1631-1657)<sup>94</sup>  
GRANADOS, Manuel de (1632-1643)  
PÉREZ, Urbano (1632-1637)<sup>95</sup>  
ALONSO BASURTO, Licenciado Francisco (1634-1670)  
OVIEDO, Diego de (1634-c. s. 1643)<sup>96</sup>  
RUBIO MORÁN, Benito (1634-1649)  
SUÁREZ, Domingo (1634-c. s. 1674)<sup>97</sup>  
VALLE DE LA PUERTA, Don Lázaro del [Lázaro de la Puente o de la Puerta] (1634-1669)  
CASAS, Diego Felipe de las (1636-1649)  
FERNÁNDEZ DE CASTRO, Antonio (1637)  
LOZANO DE ULIBARRI, Licenciado Alonso (1637-1671)  
SALAS, Juan de (1637-1651)<sup>98</sup>  
FERNÁNDEZ DE CASTRO, Francisco (1637-1642)<sup>99</sup>  
PUERTO, José del (1638)  
SOTO, Lázaro de (1638-1669)<sup>100</sup>  
GRADA MERINO, Don Pedro de (1639-1652)  
CORREA, Licenciado Miguel Juan (1640-1647)

<sup>91</sup> Era cantor contralto.

<sup>92</sup> Era cantor tiple.

<sup>93</sup> Era cantor tiple.

<sup>94</sup> Era cantor contrabajo.

<sup>95</sup> Era cantor contrabajo.

<sup>96</sup> Era cantor tiple.

<sup>97</sup> Era cantor tiple.

<sup>98</sup> Era cantor tenor.

<sup>99</sup> Era cantor contralto.

<sup>100</sup> Era cantor tiple.

**Cantores (Cont.)**

PALENCIA, Don Juan de (1640-c. s. 1643) <sup>101</sup>  
PORTOCARRERO, Don Antonio (1640-1643) <sup>102</sup>  
ZAPATA, Licenciado Francisco (1640-1654) <sup>103</sup>  
ALONSO MARTÍNEZ, Jerónimo [Jerónimo de la Torre] (1641-1647)  
CRUZ, Licenciado don Felipe de la (1641-1655)  
YUBERO, Don Miguel de (1641-1670) <sup>104</sup>  
DÍAZ DE MINAYA, Licenciado Diego (1642-c. s. 1643)  
MACHADO, Manuel (1642-1646)  
TORRE, José Alonso de la (1642-1668) <sup>105</sup>  
LÓPEZ, Licenciado Jerónimo (1644-1677) <sup>106</sup>  
MARÍN, Joseph (1644-1649) <sup>107</sup>  
NÚÑEZ, Diego (1645-1693) <sup>108</sup>  
SEGOVIA, Gaspar de (1645-1654) <sup>109</sup>  
HIDALGO, Francisco (c. s. 1647-1657)  
CALATAYUD, Licenciado don Manuel de (1648-1656)  
FERRER, Roque (1648-1672) <sup>110</sup>  
GIL GONZÁLEZ, Gaspar (1648-1682) <sup>111</sup>  
HERRERA, Licenciado Domingo de (1648-1650) <sup>112</sup>  
PEÑA, Juan de la (1648-1665) <sup>113</sup>  
PEÑA HERMOSILLA, Don Diego de la (1649-1650)  
RODRÍGUEZ DE CHAVES Y ESPINOSA, Licenciado don Salvador (1649-1677)  
ARÉVALO Y CLAVIJO, Licenciado Martín de (1652-1657)  
MALAGÓN, Don Juan Francisco (1653-1683)

- <sup>101</sup> Era cantor contralto.  
<sup>102</sup> Era cantor contrabajo.  
<sup>103</sup> Era cantor contrabajo.  
<sup>104</sup> Era cantor contralto.  
<sup>105</sup> Era cantor tiple.  
<sup>106</sup> Era cantor tiple.  
<sup>107</sup> Era cantor tenor.  
<sup>108</sup> Era cantor contralto.  
<sup>109</sup> Era cantor contralto.  
<sup>110</sup> Era cantor contralto.  
<sup>111</sup> Era cantor contralto.  
<sup>112</sup> Era cantor tiple.  
<sup>113</sup> Era cantor contrabajo.

**Cantores (Cont.)**

- MARTÍNEZ, Licenciado Alonso (1653-1675) <sup>114</sup>  
RODRÍGUEZ DE ROBLES, Licenciado Pedro (1653-1657)  
SARMIENTO, Licenciado Juan de (1653-1666) <sup>115</sup>  
GALÁN, José (1654-1665)  
LLAMAZARES, Bartolomé de (1654-1678) <sup>116</sup>  
RODRÍGUEZ DE HUERTA, Licenciado Bartolomé (1654-c. s. 1665)  
GONZÁLEZ APODACA, Licenciado Diego (1655-1669)  
BONELI, Don Francisco Antonio [Don Francisco Chicho] (1656-1659) <sup>117</sup>  
DUEÑAS VOLANTE, Licenciado don Fernando de (1656-1660)  
GÓMEZ NAVAS, Juan (1656-1669)  
VILCHES, Don Pedro de (1656-1676) <sup>118</sup>  
AGORRETA, Francisco de (1657-c. s. 1665) <sup>119</sup>  
FERNÁNDEZ DE BETETA, Licenciado Manuel (1657-1692) <sup>120</sup>  
MACANA, Joseph [José Manzana] (1657-c. s. 1665)  
OCÁRIZ OLLETA, Sebastián de (1657-1660) <sup>121</sup>  
ASPURS, Licenciado don Pedro (1658-1667)  
CAPITÁN, Don José (1658-1676)  
CAPPOTTAN, Licenciado don Joseph (1658-1659)  
SEGUÍ, Bartolomé (1659-1676)  
PARENTI, Don Alexandro (1660)  
BILLEGAS, Carlos de (1661-c. s. 1665)  
BILLEGAS, Francisco de (1661-1671)  
GIL, Licenciado don Gabriel (1661)  
GUINOT, Licenciado Valerio (1661-1678)  
DEZIA, Martín (1662-c. s. 1669)  
VEGA, Jerónimo de (1662-1670) <sup>122</sup>  
VERONS, Guillermo [Guillermo Veronés] (1663-1678)

<sup>114</sup> Era cantor tiple.

<sup>115</sup> Era cantor tiple.

<sup>116</sup> Era cantor tiple.

<sup>117</sup> Era cantor tiple.

<sup>118</sup> Era cantor tenor.

<sup>119</sup> Era cantor tenor.

<sup>120</sup> Era cantor contralto.

<sup>121</sup> Era cantor contralto.

<sup>122</sup> Era cantor tiple.

**Cantores (Cont.)**

MELÓN, Don Joseph (1664-1678)<sup>123</sup>  
MERCADO, Licenciado don Tomé de (1664-1679)  
PIERRE, Licenciado Antonio (1664)<sup>124</sup>  
VERDUGO, Don Diego (1664-1666)  
LAZCANO DE MENDOZA, Licenciado don Francisco (1665-¿)

**Cantores reservados**

BIBAU, Henri [Henrique Vinao] (1599-1631)  
CAPI, Adrien (1599-1640)  
CORNET, Pierre (1599-1640)  
SOMOVILLA, Francisco de (1611-1624)  
CORTINAS MARTÍNEZ, Andrés de (1621-1639)  
MONTERO, Blas (1622-1625)  
FERMÍN, Francisco (1623-1627)  
MARTÍNEZ, Agustín (1623-1628)  
MARTÍNEZ, Antonio (1623-1633)  
MARTÍNEZ CHIRINO, Antonio (1623-1633)  
PONCE DE LEÓN, Francisco (1623-c. s. 1643)  
GERSEM, Geri de (1626-1630)  
NAMUR, Juan de [Jean Dufon] (1626-1634)  
SAN MARTÍN, Joan de (1626-1631)  
SANZ DE BLAS, Licenciado Juan (1626-1656)  
MÉNDEZ MONTEIRO, Joao (1627-1629)  
ARAGÓN, Pedro de (1628-1632)  
FOSTIER, Licenciado Jehan (1628-1648)  
GUTIÉRREZ, Alonso (1628-1641)  
HOQUET “el Joven”, Licenciado Antonio (1628-1646)  
LUNA, Don Diego de [Don Diego Ximénez de Luna] (1629-1630)  
ONGUERO, Luis de (1630-1631)  
QUINING, Herman [Hernando Conink] (1631-1637)  
QUINING, Walter [Walter Conink] (1631-1637)  
RODRIGUES, Licenciado Bartolomé (1636-c. s. 1643)  
TEZA Y AZNAR, Licenciado Juan de (1643-1665)  
HUERTAS MARTOS, Juan de (1649-1651)  
DENCHE AGUADO, Juan (1654)  
SANZ DE ÁVILA, Licenciado Juan Bautista (1654-1662)  
CALATAYUD, Licenciado don Manuel de (1656-1657)  
REY DE ALARCÓN, Florián (1658)  
AYBAR, Licenciado don Pedro de (1660-1670)

<sup>123</sup> Era cantor tiple.

<sup>124</sup> Era cantor contralto.

**Afinador de órgano**

QUIJANO, Diego (1610-1631)

ÁVILA, Mateo de (1631-1667)

**Afinador de clavicordio**

ÁVILA, Mateo de (1638-1667)

**Músicos de vihuela / Maestros de vihuelas / Músicos de vihuelas de arco**

BUJEDO, Francisco de [Francisco de Buxedo] (1605-1635)

CORTINAS MARTÍNEZ, Andrés de (1605-1621)<sup>125</sup>

BUTLER, Don Henry [Don Enrique Boteler] (1623-1652)

LIMEDO, Maestro Estéfano (1632-1647)

GALLO, Don Tomás (1652-1680)

ZERF, Don Ignacio (1655-1670)

VERONS, Guillermo [Guillermo Veronés] (1663-1678)

**Músicos de violón**

LIMEDO, Maestro Estéfano (1624-1647)

VADO, Felipe del (1625-c. s. 1665)

GABRIELI, Gabriel de [Lucas de Gabrier] (1630-1666)

GÓMEZ, Álvaro (1630-1640)

GÓMEZ, Martín (1630-1671)

HEREDIA, Eugenio de (1630-1641)

LISARDO, Julio César (1630-1639)

PANELA, Nicolás (1630-1653)

LÓPEZ DE SANDOVAL, Miguel (1641-1655)

VADO, Bernabé del (1646-1672)

VADO, Don Juan del (1650-1691)

COCX, Cornelis [Cornelio Cors] (1653-c. s. 1672)

ZERF, Don Ignacio (1655-1670)

GALLO, Don Tomás (1661-1680)

**Músico de violón reservado**

GÓMEZ, Álvaro (1640-1646)

**Músicos de corneta**

VALDÉS, Francisco de (1607-1677)

VADO, Felipe del (1625-c. s. 1665)

PANELA, Nicolás (1637-1653)

RUIZ, José (1649-1659)

<sup>125</sup> Era músico de vihuelín y vihuela.



**Músicos de corneta (Cont.)**

GABRIELI, Gabriel de [Lucas de Gabrier] (1652-1666)

VILLEGAS, Carlos de (1661-1699)

**Músicos de bajón**

MARTÍNEZ, Francisco (1603-1630)

SAN MARTÍN, Joan de (1606-1626)

VALDÉS, Francisco de (1607-1677)

RIEGO, Martín de (1609-1657)

CAMARGO “el Mozo”, Melchor de (1613-1660)

CASTELLANOS, Francisco Marcos (1620-1650)

VADO, Bernabé del (1646-1653)

PÉREZ, Andrés (1658-1676)

MORENO, Domingo (1659-1670)

**Músicos de bajón reservados**

CAMARGO “el Viejo”, Melchor de (1613-1622)

RIEGO, Martín de (1657-1676)

**Músicos de instrumentos (turba)**

PICCININ, Felipe [Felipe Pechenin] (1613-1651)

BRAT, Filiberto van [Filiberto Eshut] (1634-1664)

**Músico de instrumentos reservado**

PICCININ, Felipe [Felipe Pechenin] (1651-1653)

**Maestro de hacer instrumentos**<sup>126</sup>

SELMA, Antonio de (1617-1643)

ALDAO, Pedro de (1643-1650)

**Músicos del arpa**

MARTÍNEZ, Antonio (1600-1623)

SAN MARTÍN, Joan de (1606-1626)

MACHADO, Lope (1616-1634)

HIDALGO, Juan (1633-1685)

JUBENARDI, Doctor Bartolomé (1633-1643)

HIDALGO, Francisco (1643-1661)

<sup>126</sup> Con anterioridad, este oficio formaba parte de la caballeriza.

Apéndice I: *La casa del rey*

*Casa de los cantorricos*

**Rector de la casa**

HUERTA, Juan de (c. s. 1612-1622)  
ARLEGUI, Licenciado don Pedro (1622-1628)  
PATIÑO, Carlos (1634-1647, 1653)  
GONZÁLEZ DE TAPIA, Don Gregorio (1653)  
CARPANZANO, Don Joseph [Don José Campozano] (1653-1674)

**Rector de la casa reservado**

HUERTA, Juan de (1622-1626)  
PATIÑO, Carlos (1647-1653)

**Maestro de gramática**

TORRES PITARQUE, Diego de (1618-1655)  
PARDO MONTESINOS, Don Jorge (1655-1670)

**Cantorricos**

RUIZ, Francisco (1607-1621)  
AZCONA, Joseph de [Jufe de Ascona] (1611-1622)  
BASTIDA, Juan de la (1611-1623)  
DÍAZ, Juan (1620-1622)  
SACRISTÁN, Sebastián (1620-1624)  
MARTÍNEZ, Juan Bautista (1620-1625)  
BRAZA, Juan de la [Juan de la Urosa] (1621-1623)  
RINCÓN, Pedro del (1621-1630)  
PONTAC, Lorenzo [Lorenzo Pontaque] (1622-1624)  
VALLE DE LA PUERTA, Don Lázaro del [Lázaro de la Puente o de la Puerta] (1622-1634)  
LOZANO DE ULIBARRI, Licenciado Alonso (1622-1637)  
RUBIO MORÁN, Benito (1622-1649)  
ALONSO BASURTO, Licenciado Francisco (1623-1634)  
OLALLA, Licenciado Bartolomé de (1623-1647)  
VERDUGO, Francisco (1623)  
BELLO, Luro (1625)  
CELADA, Diego de (1625-1626)  
IBÁÑEZ DE LAZÁRRAGA, Justo (1625-1630, 1630-1631)  
OVIEDO, Diego de (1625-1635)  
POYO, Miguel del (1625)  
ALONSO MARTÍNEZ, Jerónimo [Jerónimo de la Torre] (1634-1641)  
TORRE, José Alonso de la (1634-1642)  
CAVERO, Antonio (1634-1646)  
RODRÍGUEZ, Antonio (1634-c. s. 1643)

**Cantorcicos (Cont.)**

SUÁREZ, Domingo (1634-c. s. 1674)  
GARCÍA LAGUNA, Domingo (1635-1636)  
SALCEDO, Martín de (1638-1640)  
SALAZAR, Benito (1638-1642)  
SARMIENTO, Licenciado Juan de (1641-1653)  
CHIRO, Alonso (1643-?)  
MARTÍNEZ, Licenciado Alonso (¿-1653)  
AGORRETA, Francisco de (¿-1657)  
OCÁRIZ OLLETA, Sebastián de (¿-1657)  
DEZIA, Martín (¿-1662)  
VEGA, Jerónimo de (¿-1662)  
VERDUGO, Don Diego (¿-1664)  
SEGUÍ, Bartolomé (1659-1676)  
PONS, Leandro (1661-1662)  
YSOLDI, Don Martín de (1661-1670)

**Apuntador de libros**

SABLONARA, Claudio de la [Claudio de la Samblonera] (1599-1636)  
BUJEDO, Francisco de [Francisco de Buxedo] (1636-1647)  
MALAGÓN, Don Juan Francisco (1653-1683)

**Apuntador de libros reservado**

SABLONARA, Claudio de la [Claudio de la Samblonera] (1636-1639)

**Cura de palacio**

PÉREZ CARRILLO, Doctor Francisco (¿-?)<sup>127</sup>  
BAUTISTA, Juan (1628)  
HOCES, Don Pedro de (1628-1630)  
ORDÓÑEZ DE LA REAL, Don Alonso (1630-1648)  
VITOR, Don Francisco (1648-1657)  
AGUDO SENDÍN, Maestro Gabriel (1657-1667)

**Cura de palacio reservado**

ORDÓÑEZ DE LA REAL, Don Alonso (1648)

**Confesor del común o de la capilla**

FOSTIER, Licenciado Jehan (1599-1628)  
JACOP, Claudio (1621-1623)  
HOCES, Don Pedro de (1626-1630)

<sup>127</sup> Lo era durante las ausencias.

**Confesor del común o de la capilla (Cont.)**

GARCÍA, Licenciado Maestro Andrés (1643-1649)  
VALLEJO TAMAYO, Licenciado Diego de (1651-1663)  
MERCADO, Licenciado don Tomé de (1664-1679)

**Confesor del común reservado**

FOSTIER, Licenciado Jehan (1628-1648)

**Ayudas de oratorio**

MORALES, Licenciado Sebastián de (1626-1640)  
RUIZ DE VALDIVIESO, Bernardino (1626-1630)  
RUIZ DE ANTEZANO, Pedro (1630-1631)  
LEÓN, Lorenzo de (1635-1649)<sup>128</sup>  
ALBERTOS DE GAONA, Francisco (1637-1651)  
GAYL Y AGUIRRE, Francisco (1640-?)  
ATANZE, Cristóbal de (1642-c. s. 1643)  
ORTIZ DE SANTAMARÍA, Diego (1644-1659)  
TORRE, Gaspar de la (1648-1671)  
GARCÍA, Licenciado Maestro Andrés (1649-1665)  
AUSTRIA, Don Fernando de (1659-1688)  
MÁRQUEZ, Don José (1663-1679)<sup>129</sup>

**Ayudas de oratorio reservados**

ORTIZ DE VILLASANTE, Hernando (1626-c. s. 1643)  
RUIZ DE ANTEZANO, Pedro (1631-1639)  
MORALES, Licenciado Sebastián de (1640-1643)  
DÍAZ, Maestro Juan (1649-1663)<sup>130</sup>  
SOTO, Don Juan de (1649-1676)<sup>131</sup>  
ALBERTOS DE GAONA, Francisco (1651-1664)  
ORTIZ DE SANTAMARÍA, Diego (1659-1660)

**Mozos de capilla y oratorio (sacristanes)**

VOQUET, Jacques [Jacques Boquet] (1615-1624)  
PALOMARES, José de (1617-1625)  
RUIZ DE ANTEZANO, Pedro (1617-1630)  
AGÜERO, Francisco de (1624-1626)

<sup>128</sup> Era de la reina, aunque contara por la Capilla del rey.

<sup>129</sup> Era de la reina, aunque contara por la Capilla del rey.

<sup>130</sup> Era de la reina, aunque contara por la Capilla del rey.

<sup>131</sup> Era de la reina, aunque contara por la Capilla del rey.

**Mozos de capilla y oratorio (Cont.)**

GAYL Y AGUIRRE, Francisco (1624-1640)  
RINCÓN, Pedro del (1630-1635)  
ATANZE, Cristóbal de (1635-1642)  
DÍAZ, Maestro Juan (1639-1649)  
CAVERO, Antonio (1642-1646)  
GARCÍA, Licenciado Maestro Andrés (1643-1649)  
GOMAR, Juan Manuel (c. s. 1647-1660)  
AUSTRIA, Don Fernando de (1650-1659)  
BASTIDA, Don Carlos de la (1659-1685)  
MERCADO, Don Pedro de (1660-1682)  
OLALLA, Frutos de (1660-1672)

**Furrieres**

ORTIZ DE FIGUEROA, Alonso (1609-1634, 1635-1641) <sup>132</sup>  
NOTER, Juan de (¿-1621) <sup>133</sup>  
CRUZATE, Don Francisco (1621-1631) <sup>134</sup>  
MIRANDA, Don Francisco de (1634-1635) <sup>135</sup>  
VILLARROEL, Don Juan de (1642-1655)  
FERNÁNDEZ, Don Francisco (1655-1677)  
SUÁREZ BRANDÓN, Don Juan (1657-1660)  
CABREDO, Juan de (1659-1679)  
Muñoz de Zárate, Juan (1660-c. s. 1663)

**Furrier reservado**

VALDÉS, Diego de (1609-1628) <sup>136</sup>  
ORTIZ DE FIGUEROA, Alonso (1641-1658)

**Receptor**

PÉREZ CARRILLO, Doctor Francisco (¿-?) <sup>137</sup>  
VILLAFANE, Licenciado don Fernando de (1617-1647)  
VITOR, Don Francisco (1648-1657)  
HURTADO DE LAS HUERTAS, Don Juan [Don Juan de la Laguna y Albear] (1657-1661)  
FRASSO, Doctor don Mateo (1661-1686)

<sup>132</sup> Lo era de la capilla española.

<sup>133</sup> Lo era de la capilla flamenca.

<sup>134</sup> Lo era de la capilla flamenca.

<sup>135</sup> Lo era de la capilla española.

<sup>136</sup> Lo era de la capilla española.

<sup>137</sup> Lo era durante las ausencias.

**Receptor reservado**

VILLAFAÑE, Licenciado don Fernando de (1648-1653)

**Juez**

ORTEGA DE MENDIETA, Doctor Juan de (1617-1622)

MOLINA, Don Pedro de (1622-1627)

SANTACRUZ FAXARDO, Don Jerónimo de (1627-1634)

ORDÓÑEZ DE LA REAL, Don Alonso (1634-1648)

VELASCO, Licenciado don Pedro de (1648-1659)

ENRÍQUEZ, Licenciado don Francisco (1659-1666)

**Juez para las ausencias y enfermedades**

VILLARROEL Y TEJERINA, Licenciado don Pedro de (1643-1653)

**Juez reservado**

ORDÓÑEZ DE LA REAL, Don Alonso (1648)

**Agentes fiscales**

ANDRADE, Juan de (1630-c. s. 1655)

BUSTAMANTE Y URBANEJA, Don Gaspar de (1641-?)

ÁVILA, Andrés de (1654-1656)

GARCÍA, Licenciado Maestro Andrés (1657-1665)

**Agente fiscal para las ausencias y enfermedades**

VILLARROEL Y TEJERINA, Licenciado don Pedro de (1643-1653)

**Abogado de la real capilla, casa y corte**

GONZÁLEZ DE RUCEDO, Doctor Blas (1628-?)

CASTRO, Don Antonio de (1642-?)

PORRAS ENRÍQUEZ, Pedro (¿-1657)

PACHECO, Juan (1657-1662)

PALACIOS, Francisco de (1663-?)

**Procurador**

ÁLVAREZ DE PRADO, Bartolomé (1624-?)

**Notario**

MORGA, Francisco de (c. s. 1652)

**Nominador**

RODRÍGUEZ, Don Pedro (c. s. 1662-c. s. 1664)

**Tesorero**

XIMÉNEZ, Agustín (1653-1665)

**Contadores**

QUIJANO, Juan (c. s. 1621)

VÁZQUEZ DE VELASCO, Doctor Fray Gaspar (c. s. 1621)

**Encargado de negocios de la capilla**

CUÉLLAR Y SAN PEDRO, Felipe de (1642-?)

*OFICIOS MENORES*

**Casullero**

GONZÁLEZ, Andrés (1650-c. s. 1666)

**Hostiero**

ZAMORA, Baltasar de (1602-1635)

LASSO, Don Francisco (1663-?)

*Pensionarios de la Capilla*

BIEDMA, Doña Catalina (c. s. 1619-c. s. 1621)

SALAZAR, Ana de (1620-c. s. 1621)

CARRIÓN, Doña Ana María (1621-c. s. 1643)

SOLÍS, Doña Juana de (1628-1630)

NOTER, Doña Catalina de (1631-1668)

CLAVIJO, Doña Bernarda (1644-c. s. 1647)

BASTIDA, Doña Manuela de la (1646-c. s. 1665)

FERNÁNDEZ, Doña Francisca (1653-1664)

HERNÁNDEZ DE ESCALANTE, Manuela (1656-?)

ORTIZ DE FIGUEROA Y VALDÉS, Doña Catalina (1658-c. s. 1665)

*OFICIOS DE LA CASA*

**Mayordomos mayores**

GÓMEZ DE SANDOVAL Y ROJAS, Don Cristóbal [Duque de Uceda] (1621-1622)

HURTADO DE MENDOZA DE LA VEGA Y LUNA, Don Juan [Duque del Infantado]  
(1622-1624)

ÁLVAREZ DE TOLEDO, Antonio [Duque de Alba] (1629-1636)

LASO DE LA VEGA, Don Pedro [Conde de los Arcos] (1636-1637)

MANRIQUE DE MENDOZA, Don Gómez (1637-1640)

ENRÍQUEZ CABRERA, Juan Alfonso [Almirante de Castilla, Duque de Medina  
de Rioseco] (1645-1647)

MOURA Y CORTE REAL, Manuel de [II marqués de Castelrodrigo] (1649-1651)

### Mayordomos

- PORTOCARRERO, Don Pedro [v conde de Medellín] (1598-1632)  
DÁVILA, Pedro Esteban [Marqués de las Navas] (1599-1623)  
ZAPATA DE MENDOZA Y CISNEROS, Diego [II conde de Barajas] (1603-1644)  
ZÚÑIGA Y DÁVILA, Antonio [Marqués de Mirabel] (c. s. 1612-1633)  
VELASCO Y ARAGÓN, Don Bernardino de [II conde de Salazar] (1612-c. s. 1621)  
[Conde de Peñaranda de Bracamonte] (1621-1622)  
FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA Y DE VELASCO, Francisco [IV conde de Alcaudete] (1621-1632)  
LASO DE LA VEGA, Don Pedro [Conde de los Arcos] (1621-1636)  
MANRIQUE DE MENDOZA, Don Gómez (1621-1636)  
MENESES, Don Diego de [Conde de la Eriseira] (1621-1635)  
[Marqués de Auñón] (1621-1627)  
SARMIENTO DE ACUÑA, Don Diego [Conde de Gondomar] (1621-1626)  
CÁRDENAS Y BALDA, Don Lorenzo de [Conde de la Puebla del Maestre] (1622-c. s. 1656)  
ENRÍQUEZ, Don Rodrigo [Marqués de Valdunquillo] (1622-1629)  
FONSECA, Don Pedro [Marqués de Orellana] (1622-1628)  
[Conde de Mejorada] (1624-1627)  
[Marqués de Frómista] (1624-1645)  
[Marqués de las Navas] (1624-1638)  
MENDOZA, Don Baltasar de [VIII conde de Orgaz] (1624-c. s. 1643)  
PORTUGAL, Don Duarte de [Marqués de Malagón y de Frechilla] (1624-1643)  
TÉLLEZ GIRÓN, Don Alonso [Conde de Montalbán] (1624-1646)  
ABARCA DE BOLEA, Don Martín [Marqués de Torres] (1626-1640)  
DÁVILA Y GUZMÁN, Don Francisco [Marqués de la Puebla] (1626-c. s. 1646)  
SUÁREZ DE MENDOZA, Sebastián [VII conde de Coruña] (1628-1646)  
ARMENDÁRIZ, Don Carlos de [Marqués de Cadereyta] (1629-?)  
BARROSO DE RIBERA, Don Baltasar [Conde de Navalморal, marqués de Malpica,  
duque de Galisteo, conde de Morata y de Osorno] (1630-1669)  
[Conde de Villafior] (1630-1632)  
GURREA Y ARAGÓN, Don Galcerán de [Conde de Quimerán] (1630-?)  
[Marqués de Oropesa] (1630-1634)  
[Marqués de Jabalquinto] (1631-?)  
GUZMÁN, Martín de [Marqués de Palacios] (1632-1648)  
[Conde de Brantiville] (1633-1656)  
[Conde de Castronuevo] (1635-?)  
CENTELAS, Cristóbal [Cristóbal Centellas, marqués de Quirra] (1636-c. s. 1655)  
COLOMA, Don Carlos [I marqués del Espinar] (1636-1637)  
[Conde de Tirconel y Tirón] (1639-?)  
FERNÁNDEZ DE CASTRO PORTUGAL Y ANDRADE, Francisco [Conde de Castro,  
conde de Lemos, marqués de Solares] (1641-1646)  
[Conde de Puñoenrostro] (1642-1661)  
FAJARDO, Don Gonzalo [Conde de Castrojeriz] (1643-c. s. 1651)



**Mayordomos (Cont.)**

- GAND Y VILLAIN, Philippe de [Conde de Issenghien] (1643-1680)  
PACHECO MONRROY, Don Pedro [Marqués de Castrofuerte] (1643-1645)  
ZAPATA, Don Antonio [III conde de Barajas] (1644-1676)  
[Marqués de Ariza] (1646-1672)  
ARAGÓN, Don Pedro Antonio de [Duque de Feria y marqués de Pobar,  
duque de Segorve y Cardona] (c. s. 1649-c. s. 1657)  
[Marqués de la Guardia] (1657-1681)  
[Marqués de la Aliseda] (1661-1672)  
NÚÑEZ DE GUZMÁN, Don Pedro [Conde de Villaumbrosa y Marqués de Montealegre]  
(1661-c. s. 1666)  
CUEVA Y BENAVIDES, Don Gaspar de la [Marqués de Bedmar] (?-1664)  
PIMENTEL, Don José [Marqués de Pobar] (1665-?)

**Mayordomos reservados**

- MANRIQUE DE MENDOZA, Don Gómez (1636-1640)  
PORTUGAL, Don Duarte de [Marqués de Malagón y de Frechilla] (1643-1647)  
FERNÁNDEZ DE CASTRO PORTUGAL Y ANDRADE, Francisco [Conde de Castro,  
conde de Lemos, marqués de Solares] (1646-1662)  
TÉLLEZ GIRÓN, Don Alonso [Conde de Montalbán] (1646-1666)

**Gentilhombres de la boca**

- SOUSA, Gaspar de (1589-1627)  
CÓRDOBA, Antonio de (1591-c. s. 1622)  
COUTIÑO, Don Luis (c. s. 1598-1648)  
CENTELAS, Cristóbal [Cristóbal Centellas, marqués de Quirra] (c. s. 1599-1636)  
CARDONA, Don Antonio de [Conde de Eril] (1599-1624)  
MANRIQUE DE LARA, Don Manuel [IX conde de Paredes] (1599-1622)  
MILÁN DE ARAGÓN, Francisco (1599-c. s. 1622)  
SEMPLE, Guillermo (1602-c. s. 1625)  
CHACÓN, Don Gonzalo [Conde de Casarrubios] (1603-1642)  
CERDA, Don Fernando de la (c. s. 1611-1645)  
ALENCASTRE, Don Francisco de (c. s. 1612-c. s. 1629)  
CÓRDOBA, Don Pedro de (c. s. 1612-c. s. 1633)  
PESSOA, Fernando (c. s. 1612-c. s. 1624)  
SARMIENTO DE MENDOZA, Don Diego (c. s. 1612-c. s. 1633)  
VARGAS MANRIQUE DE VALENCIA, Don Fadrique de [Marqués de San Vicente]  
(c. s. 1612-1653)  
GUZMÁN, Don Luis de [Marqués de Maenza] (c. s. 1613-1633)  
TOLEDO, Don Antonio de [Señor de la Horcajada] (c. s. 1613-c. s. 1624)  
BEAUFORT Y GOIGNIES, Anthoine de (1613-1624)  
CALDERÓN, Francisco (1613-c. s. 1621)

**Gentilhombres de la boca (Cont.)**

- TASSIS, Don Pompeo de (1613-c. s. 1643)  
AUX DE ARMENDÁRIZ, Lope [Marqués de Cadereyta] (1614-c. s. 1635)  
BONNIÈRES, Charles de [Barón de Auxy] (1614-c. s. 1665)  
CÓRDOBA, Don Francisco de (c. s. 1616-c. s. 1625)  
ACEBEDO, Francisco de (1617-c. s. 1628)  
MESSÍA, Don Francisco (1617-c. s. 1638)  
FRANQUEZA, Don Martín Valerio [Conde de Villafranqueza] (1618-c. s. 1658)  
GAVRE, Alberto de [Conde de Peer o de Pere] (1618-1646)  
PAREJA, Don García de (1618-1663)  
COLOMA CALVILLO, Juan [III conde de Elda] (1620-1638)  
O'SULLIVAN, Don Demetrio [Conde de Viraben] (1620-1659)  
AYANZ Y XAVIER, Don Jerónimo de (c. s. 1621-c. s. 1662)  
BARROSO DE RIBERA, Don Baltasar [Conde de Navalморal, marqués de Malpica, duque de Galisteo, conde de Morata y de Osorno] (c. s. 1621-1630)  
BEAUMONT Y NAVARRA, Don Lope de [Vizconde de Castejón] (c. s. 1621-c. s. 1665)  
BENAVIDES, Don Bernabé de (c. s. 1621-c. s. 1625)  
BERGHES, Godefroid de [Señor de Strasbucq] (c. s. 1621-c. s. 1633)  
BRACAMONTE, Don Melchor de (c. s. 1621-c. s. 1625)  
CAIRETO, Terano [Conde de Gayano] (c. s. 1621-c. s. 1624)  
CASTEJÓN, Don Antonio de (c. s. 1621-c. s. 1630)  
CASTEJÓN Y ANDRADE, Don Martín de (c. s. 1621-c. s. 1638)  
CASTRO, Don García de (c. s. 1621-c. s. 1629)  
CASTRO Y CASTILLA, Don Juan de [I conde de Montalvo] (c. s. 1621-1646)  
COBOS Y LUNA, Don Francisco Miguel de los [Conde de Riela] (c. s. 1621-1629)  
[Conde de Añover] (c. s. 1621-1629)  
[Conde de Cantillana] (c. s. 1621-c. s. 1640)  
SETRILLAS Y ARAGALL SANT JUST Y ALAGÓN, Don Juan Bautista [Conde de Cuéllar] (c. s. 1621-c. s. 1633)  
[Conde de Mejorada] (c. s. 1621-1624)  
CÓRDOBA Y ALAGÓN, Don Cristóbal de (c. s. 1621-c. s. 1660)  
ESPAÑA Y MONCADA, Don Juan de (c. s. 1621-1657)  
FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA Y COALLA, Don Juan [Marqués de Miranda de Auta] (c. s. 1621-c. s. 1648)  
FOLCH Y CARDONA, Don Jusepe de (c. s. 1621-c. s. 1633)  
FUNES Y MUÑOZ, Don Jerónimo (c. s. 1621-c. s. 1655)  
GRANADA VENEGAS, Don Pedro de (c. s. 1621-c. s. 1622)  
GUZMÁN, Don Diego de [Vizconde de Valenciana] (c. s. 1621-c. s. 1633)  
GUZMÁN, Don Fernando de (c. s. 1621-1631)  
HEREDIA, Don Juan de (c. s. 1621-c. s. 1633)  
IBARRA, Don Carlos de [I marqués de Taracena, vizconde de Centenera] (c. s. 1621-1639)  
IDIÁQUEZ, Don Pedro de (c. s. 1621-c. s. 1665)

**Gentilhombres de la boca (Cont.)**

- INESTROSA, Don Juan de (c. s. 1621-c. s. 1633)  
LAMA Y DE LA CUEVA, Don Gonzalo de la [IV marqués de Ladrada] (c. s. 1621-1634)  
MÉNDEZ DE HARO, Don Baltasar (c. s. 1621-c. s. 1637)  
MERCADER, Don Laudonio [Conde de Buñol] (c. s. 1621-1658)  
MOCTEZUMA, Don Francisco de (c. s. 1621-c. s. 1625)  
MOURA Y MELO, Don Francisco de [Conde de Lumiares y III marqués de Castrolodrigo] (c. s. 1621-1645)  
NOYELLE, Florens de [Señor de Tursi] (c. s. 1621-c. s. 1633)  
OVANDO Y CÁRDENAS, Don Gutierre de (c. s. 1621-c. s. 1625)  
PÉREZ DE LOSADA, Don Álvaro (c. s. 1621-1633)  
PRADO ENRÍQUEZ, Don Fernando del [Señor de la casa de Prado] (c. s. 1621-c. s. 1658)  
RODRÍGUEZ NIETO Y FONSECA, Don Sancho (c. s. 1621-c. s. 1633)  
RODRÍGUEZ DE MONROY, Don Gonzalo (c. s. 1621-c. s. 1633)  
SAMANO, Don Joseph Antonio de (c. s. 1621-c. s. 1625)  
SANDOVAL Y CHACÓN, Don Diego de [Conde de Casarrubios] (c. s. 1621-c. s. 1665)  
SARMIENTO DE ACUÑA, Don Antonio (c. s. 1621-c. s. 1633)  
SFRONDATO, Don Valeriano [Conde de la Riviera del Lago Como] (c. s. 1621-c. s. 1633)  
VILLARAGUT, Don Alonso de [Barón de Olacán] (c. s. 1621-c. s. 1633)  
VITOQUE, Don Luis de [Barón de Esclimeux] (c. s. 1621-c. s. 1668)  
XIRÓN, Don Sancho (c. s. 1621-c. s. 1633)  
CHAVES, Don Gabriel de (1621-c. s. 1633)  
ERASO Y CÁRCAMO, Don Diego Bernardo de (1621-c. s. 1633)  
GUEVARA, Don Luis Felipe de (1621-1637)  
PACHECO DE TOLEDO, Don Rodrigo [III marqués de Cerralbo] (1621-1640)  
ZAPATA, Don Antonio (1621-c. s. 1659)  
BEAUMONT Y NAVARRA, Don Francés de (1622-1635)  
CARRILLO MUÑIZ DE GODOY, Don Pedro (1622-1642)  
EGAS DE CÓRDOBA, Don Luis [Señor de Zueros] (1622-c. s. 1624)  
ENRÍQUEZ, Don Juan (1622-c. s. 1633)  
ERASO, Don Francisco de [Conde de Humanes] (1622-1635)  
GUZMÁN, Don Martín de [Señor de Montealegre, Marqués de Montealegre] (1622-c. s. 1658)  
ROBLES Y GUZMÁN, Don Antonio de [Señor de Trigueros] (1622-c. s. 1633)  
SARMIENTO, Don Francisco (1622-c. s. 1658)  
SILVEIRA, Don Rodrigo de [Conde de Cerceda] (1622-c. s. 1648)  
SOUSA, Don Álvaro de (1622-c. s. 1648)  
TELLES, Hernán (1622-?)  
TREXO Y MONROY, Don Francisco [Marqués de la Rosa] (1622-c. s. 1642)  
VALTER ZAPATA, Don Lope [Conde de Zapata] (1622-1644)  
VERA Y FIGUEROA, Don Juan Antonio de [I conde de la Roca] (1622-1658)  
ZÚÑIGA, Don Diego de (1622-c. s. 1624)

**Gentilhombres de la boca (Cont.)**

- MENDOZA Y LUNA, Don Juan de [Marqués de Montesclaros] (c. s. 1623-c. s. 1626)  
LUXÁN, Don Diego de (1623-c. s. 1633)  
TEVES, Don Gaspar de [Marqués de la Fuente del Torno] (1623-c. s. 1665)  
[Conde de Villaflor] (c. s. 1624-1630)  
[Conde de Villaverde] (c. s. 1624)  
CUEVA Y MENDOZA, Don Juan de la (c. s. 1624)  
SAAVEDRA, Don Juan de (c. s. 1624)  
BERTIZ, Don Luis de (1624-?)  
CARDONA, Don Alonso de [Conde de Eril, marqués de Castelnou] (1624-1659)  
ROCAFOR, Don Gaspar de [Señor de Albatera, conde de Albatera] (1624-c. s. 1668)  
MANZA, Don Francisco [Barón de Ussino] (1625-c. s. 1648)  
ABARCA DE BOLEA, Don Martín [Marqués de Torres] (1626-1640)  
ARIAS ULLOA Y ZÚÑIGA, Don Antonio de [Marqués de la Mota, conde de Nieva]  
(1626-1648)  
CARRANZA GIRÓN, Don Rodrigo de [Marqués de Bañuelos] (1626-c. s. 1648)  
CRÓY, Don Florencio de (1626-c. s. 1633)  
NAVARRA Y DE LA CUEVA, Don Pedro de [Marqués de Cabrega] (1626-c. s. 1667)  
OSSORIO, Don Diego (1626-c. s. 1627)  
PASQUIER, Tomás (1626-1627)  
RIVERA DE VARGAS, Don Juan de (1626-c. s. 1644)  
CABRERO, Don Martín (c. s. 1627)  
ERASO, Don Juan de (c. s. 1627-c. s. 1640)  
MANRIQUE, Don Bernardino (c. s. 1627-c. s. 1648)  
PALAFOX, Don Fadrique (c. s. 1627-c. s. 1633)  
PARDO DE LA CASTA, Don Luis (1627-?)  
QUIÑONES, Don Álvaro de (c. s. 1627-c. s. 1642)  
BORJA, Don Pedro de (1627-c. s. 1633)  
MONTMORENCY, Honore de (1627-c. s. 1633)  
VILLELA Y ZORRILLA, Don Pedro de [Conde de Lences] (1627-c. s. 1665)  
CASTELLVÍ Y PONCE, Don Basilio de (1628-c. s. 1668)  
GUZMÁN, Don Pedro de (1628-?)  
MANRIQUE Y LUNA, Don Antonio [Conde de Morata] (1628-1634)  
CÁRDENAS, Don García de (1629-c. s. 1633)  
MÉDICIS, Don Cosme de (1629-c. s. 1642)  
SARMIENTO DE MENDOZA, Don Felipe (1629-c. s. 1634)  
MILÁN, Don Felipe de (c. s. 1630-1660)  
PERALTA Y CÁRDENAS, Don Luis de (c. s. 1630-1668)  
AGUAYO Y GODOY, Don Juan de (1630-c. s. 1633)  
HERRERA MANRIQUE, Don Antonio de (1630-c. s. 1633)  
PLUNQUETU, Don Fadrique [Marqués de Mayo] (1630-1653)  
HURTADO DE MENDOZA, Don Juan Bautista (1631-c. s. 1665)

**Gentilhombres de la boca (Cont.)**

- MENDOZA, Juan Bernardino de (1631-?)  
LUZÓN Y GUZMÁN, Don Francisco de (1632-c. s. 1654)  
OZORES DE SOTOMAYOR, Don Diego (1632-c. s. 1648)  
PORRES, Don Martín de (1632-c. s. 1648)  
ABARCA DE BOLEA, Don Manuel (c. s. 1633)  
GAMBOA, Don Juan de (c. s. 1633)  
GAND Y VILLAIN, Philippe de [Conde de Issenghien] (c. s. 1633-1643)  
MÉRODE, François de [Conde de Mérode] (c. s. 1633-c. s. 1665)  
MILÁN, Don Luis de (c. s. 1633)  
MONTMORENCY, Don Jorge de (c. s. 1633)  
PÁEZ DE CASTILLEJO Y VALENZUELA, Don Diego (c. s. 1633)  
SOUSA, Don Gonzalo de (c. s. 1633)  
[Vizconde de Langle] (c. s. 1633-c. s. 1648)  
PAMO DE CONTRERAS, Don Diego (1634-1679)  
BEAUMONT Y NAVARRA, Don Tomás de (1635-c. s. 1641)  
CASADO Y BOLEA, Don Antonio (1635-c. s. 1648)  
QUEIPO DE LLANO, Don Álvaro [Conde de Forno] (1635-c. s. 1660)  
ZAPATA, Don Pedro (c. s. 1636-c. s. 1658)  
ABARCA DE BOLEA Y CASTRO, Don Luis [Marqués de Torres] (1636-1658)  
COLOMA, Don Carlos Ignacio [II marqués del Espinar] (1636-1652)  
GURREA Y BORJA, Don Francisco de (1636-c. s. 1641)  
PORRES Y TOLEDO, Don Pedro de (1636-1688)  
SEQUEIROS Y SILVA Y SOTOMAYOR, Don Baltasar de (1636-c. s. 1648)  
COLOMA BRICEÑO, Don Carlos (1638-?)  
PACHECO OSSORIO TOLEDO Y CÓRDOBA, Don Juan Antonio  
[IV marqués de Cerralbo] (1638-1644)  
MANUEL, Don Gonzalo (1640-c. s. 1665)  
MEDRANO, Don Diego de (1640-?)  
NIÑO DE RIVERA, Don Rodrigo (1641-c. s. 1648)  
MANRIQUE, Don José (1642-?)  
TORRE Y TOLEDO, Don Pedro de (c. s. 1643)  
FERNÁNDEZ DE HEREDIA ZAPATA, Don Pedro (1644-c. s. 1658)  
NIETO DE SILVA, Don Luis (1644-c. s. 1660)  
TORRALLA, Don Jacinto de (1644-?)  
COLOMA, Don Juan Andrés de [IV conde de Elda] (?-1645)  
RIVERA, Diego de la (c. s. 1645)  
VILLARROEL Y EBAN, Don Juan de (c. s. 1645-c. s. 1665)  
CERDA, Don Francisco de la (1645-1675)  
ROJAS Y HERRERA, Don Rodrigo de (1645-c. s. 1653)  
CASTELLVÍ, Don Pedro de (1646-?)  
PUEYO, Don Juan (1646-c. s. 1665)

**Gentilhombres de la boca (Cont.)**

- IDIÁQUEZ ISASSI, Don Jusepe de (c. s. 1647-c. s. 1660)  
GARCÉS CARRILLO DE MENDOZA, Don Pedro (1647-c. s. 1658)  
PANIAGUA DE LOAYSA Y ZÚÑIGA, Don Pedro [Marqués de Lanzarote] (1647-1658)  
VÉLEZ DE GUEVARA, Don Juan [Señor de Quintana de la Torre, marqués de Quintana de las Torres] (1647-1679)  
BOLEA OSSORIO, Don Pedro de (c. s. 1648)  
BURGO, Don Baltasar del (c. s. 1648)  
CALATAYUD, Don Francisco de (c. s. 1648-c. s. 1665)  
HURTADO DE MENDOZA, Don Juan (1648-c. s. 1653)  
LUYANDO, Don Jusepe de (c. s. 1648-c. s. 1665)  
MONCAYO Y GUERRA, Don Juan de [Marqués de San Felices] (c. s. 1648-1658)  
VOETO, Conde don Gabriel Francisco (c. s. 1648-c. s. 1665)  
GAVRE, Carlos de [Conde de Peer o de Pere] (1648-1685)  
BRACAMONTE Y DÁVILA, Don Juan de [Marqués de la Fuente el Sol] (c. s. 1650-1665)  
PORRES, Don Felipe de (1650-1652)  
CARVAJAL Y MENDOZA, Don Alonso de (1651-?)  
ACUÑA, Don Francisco de (1652-?)  
BEAUMONT Y NAVARRA, Don Luis Alfonso de [Vizconde de Mendinueta] (1652-c. s. 1660)  
HENRÍQUEZ DE PORRES, Don Manuel (1652-c. s. 1661)  
RIAÑO Y GAMBOA, Don Juan de (1652-c. s. 1658)  
BAZÁN, Don Gaspar (c. s. 1653-c. s. 1660)  
BERTIZ, Don Francisco (c. s. 1653-1655)  
BRICEÑO RONQUILLO, Don Jusepe (c. s. 1653-c. s. 1665)  
CASTILLO PORTOCARRERO Y FONSECA, Don Antonio del [Señor de Fermoselle] (1653-c. s. 1665)  
PLUNQUETU, Don Fadrique [Marqués de Mayo] (1653-c. s. 1665)  
REJÓN DE SILVA SOTOMAYOR, Don Juan (1653-1654)  
ALLAMONT, Jean d' [Don Juan Allamont, señor de Malandry] (1655-1657)  
MARRADAS, Don Baltasar de [Conde de Sallent y Marradas] (1655-c. s. 1660)  
MOSCOSO CÓRDOBA, Don Isidro Antonio (1655-c. s. 1659)  
SAN VÍTORES DE LA PORTILLA, Don José de [Marqués de la Rambla] (1655-c. s. 1693)  
ARRIOLA, Don Sebastián de (1656-?)  
BEAUMONT Y ANZIUM, Don Juan de [Vizconde de Alberoa, barón de Beorlegui] (1656-c. s. 1665)  
BAEZA, Don Luis Francisco de (1657-c. s. 1665)  
CERDA, Don Antonio de la (1657-1680)  
EZPELETA, Don Francisco de [Señor de Otazu] (1657-c. s. 1677)  
FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA LISSÓN, Juan (1657-c. s. 1682)  
GUDIÉL DE VARGAS, Don Luis (1657-1682)  
SALAMANCA, Juan Francisco de (1657-c. s. 1665)  
COLOMA Y BAZÁN, Don Carlos (c. s. 1658-c. s. 1665)

**Gentilhombres de la boca (Cont.)**

DESCRÁN Y URBINA, Don José (1658-c. s. 1660)  
PORRES Y TOLEDO, Don Pedro de (1658-1681)  
RODRÍGUEZ PORTOCARRERO, Don Jerónimo (1658-c. s. 1665)  
SOLÍS, Don Manuel Antonio de (1658-?)  
ARÉVALO DE ÇUAÇO, Don Lope (1659-c. s. 1660)  
HURTADO DE MENDOZA, Don Bernardo (1659-c. s. 1665)  
INARRA, Don Francisco Fernando de (1659-c. s. 1660)  
ORTUÑO DE AGUIRRE, Don Felipe (1659-c. s. 1665)  
VITORIA Y CARVAJAL, Manuel de (¿-1660)  
AGUIRRE Y ÁLAVA, Don José Francisco de (1660-c. s. 1692)  
GUTIÉRREZ DE AYALA, Don Manuel (1660-c. s. 1665)  
SCHEDLER CALATAYUD Y TOLEDO, Don Carlos [Don Carlos Gedler] (1660-?)  
TOVAR, Don Sancho de (1660-c. s. 1665)  
NOVAR, Don José de (1661-c. s. 1666)  
VALDÉS, Don Francisco de (1661-?)  
BERGHES, Ignacio de [Barón de Arquem] (1662-1678)  
IDIÁQUEZ ISASSI, Don Juan (1662-1685)  
MADARIAGA Y GAVIRIA, Don José de (1663-¿)  
SALAZAR, Don Francisco de (1663-c. s. 1665)  
CARVAJAL Y MENDOZA, Don Alonso de (1664-c. s. 1665)  
RODRÍGUEZ DE SALAMANCA, Don Juan (1664-c. s. 1665)  
SESÉ LUNA Y BOBADILLA, Don Luis de (1664-1672)  
SOTO Y VACA, Don Fernando de (1664-1699)  
BRAVO DE ACUÑA, Don Juan (c. s. 1665)  
CHAVES, Pedro de [Marqués de Espeja] (c. s. 1665-c. s. 1690)  
ESTRADA, Don Manuel de [Duque de Estrada] (c. s. 1665-c. s. 1677)  
HERRERA HENRÍQUEZ, Don Francisco de (c. s. 1665-c. s. 1675)  
IBARRA, Don Francisco de (c. s. 1665)  
JULIS MANUEL, Don Juan de (c. s. 1665)  
MIRANDA NIÑO, Don Juan de (c. s. 1665-1689)  
MONTALVO, Don Francisco de (c. s. 1665)  
PEDROSA, Don Francisco de (c. s. 1665-1680)  
TASSIS, Don Francisco de (c. s. 1665-1680)  
PORTOCARRERO Y SILVA, Don José (1665-c. s. 1679)

**Gentilhombre de la boca reservado**

FUNES Y MUÑOZ, Don Jerónimo (c. s. 1658)

**Gentilhombres de la casa**

PASQUIER, Tomás (1598-1626)  
ALBORNOZ, Don Felipe de (1599-c. s. 1624)

**Gentilhombres de la casa (Cont.)**

ALFARO, Don Francisco de (1599-1623)  
BAZÁN, Don Diego de (1599-1623)  
BULLÓN, Don Sancho de (1599-c. s. 1621)  
ESPINOSA, Don Pedro de (1599-1636)  
MURIEL DE VALDIVIESO, Capitán García (1599-1638)  
PORRES, Don Felipe de (1599-1650)  
ROYZ BERNARDO, Don Diego de (1599-1627)  
TERÇA, Don Francisco de (1599-1633)  
BERNARDO DE QUIRÓS, Don Juan (1600-1634)  
ARELLANO, Don Pedro de (1604-1623)  
CALATAYUD SANDOVAL, Don Francisco de (1604-1638)  
BENAVENTE Y BENAVIDES, Don Cristóbal de [Conde de Fontanar] (c. s. 1612-1649)  
CARRILLO DE CARVAJAL, Don Luis (c. s. 1612-1633)  
HOZ, Don Fernando de la (1612-1626)  
MAZO DE LA VEGA, Don Francisco (1612-c. s. 1643)  
AGUAYO Y GODOY, Don Juan de (1613-1630)  
SANDOVAL Y ROJAS, Don Diego de (1613-1628)  
GUTIÉRREZ DE BONILLA, Don Leonardo (c. s. 1618-c. s. 1624)  
BARROS, Don Pedro Luis de (c. s. 1621-1638)  
HERRERA, Don Francisco de (c. s. 1621-c. s. 1648)  
SUÁREZ DE CARVAJAL, Don José (c. s. 1621-1631)  
ARAIZ Y BERRASOTEA, Juan Antonio [Señor de Berrasotea] (1621-?)  
LUXÁN, Don Juan de (1621-1639)  
MEDRANO, Don Diego de (1621-1640)  
PRADA, Don Diego de (1621-c. s. 1668)  
RODRÍGUEZ DE VILLAFUERTE ZAPATA, Don Jerónimo (1621-1654)  
LAREDO, Andrés de (c. s. 1622-1628)  
AMPUERO DE URBINA, Don Diego de (1622-1651)  
ATIENZA OSSORIO, Don Andrés de (1622-c. s. 1624)  
CEGRÍ DE ZÚÑIGA, Don Pedro (1622-1643)  
COLOMA, Don Diego (1622-1639)  
ENRÍQUEZ DE LINARES, Don Fernando (1622-1631)  
ESPINOSA, Don Diego de (1622-1632)  
GÓIS DA SILVEIRA, Gil de (1622-1641)  
LEÓN, Don Jerónimo de (1622-c. s. 1668)  
MICHIQUE, Marco Antonio (1622-c. s. 1624)  
QUINCOCES, Don Jerónimo de (1622-1626)  
VALLEJO PANTOJA, Don Fernando de (1622-c. s. 1638)  
VILLAFAÑE, Don Fernando Manuel de (1622-c. s. 1668)  
ALARCÓN, Don Pedro de (1623-1626)  
BUSTAMANTE, Don Juan de (1623-1663)



**Gentilhombres de la casa (Cont.)**

DÁVILA PONCE DE LEÓN, Don García (1623-1630)  
ESCALERA SARABIA, Juan de la (1623-1642)  
GONZÁLEZ DE MENDOZA, Don Diego (1623-c. s. 1648)  
MÁLAGA Y LEIVA, Don Juan de (1623-1656)  
MARTÍNEZ DEL VILLAR, Don Martín (1623-c. s. 1668)  
MORANTE, Don Juan (1623-c. s. 1668)  
PEÑA ZORRILLA, Don Nicolás de la (1623-1630)  
PERSAL, Don Juan (1623-c. s. 1648)  
SARMIENTO, Don Felipe (1623-1641)  
TAPIA, Don Juan de (1623-c. s. 1668)  
VILLA, Don Juan de (1623-c. s. 1624)  
CASTRO VILLAFANE, Don Juan de [Don Juan González de Castro] (1624-1651)  
MENDOZA, Luis de (1624-?)  
ROBLES Y GUZMÁN, Don Antonio de (1624-1639)  
TAPIA, Don García de (1624-1627)  
BAUDEQUIN, Don Carlos (1625-1650)  
CARRANZA Y SALAZAR, Don Fernando de (1625-c. s. 1668)  
LAMBERT, Don Cleriardo (1625-?)  
PERSIA, Don Diego de (1625-1645)  
PIÑÁN DEL CASTILLO Y ZÚÑIGA, Don Pedro (1625-1668)  
RENGIFO DE HERRERA, Don Nuño (1625-?)  
COSTA, Don Alexandro de (1626-?)  
DÍAZ DE CONTAMINA, Don Juan (1626-c. s. 1646)  
SERCLAES, Jehan t' [Señor de Saintes] (1626-?)  
ROCA, Don Francisco Luis (1627-c. s. 1668)  
SANDOVAL Y ROJAS, Don Luis de (1628-c. s. 1668)  
VERA CABEZA DE VACA, Don Juan de (1628-c. s. 1668)  
ABARRATEGUI Y FIGUEROA, Don Antonio de (1629-1656)  
INDEVELDE, Guillermo de (1629-?)  
OQUINA, Don Juan de (1629-c. s. 1635)  
RUIZ DE ALARCÓN, Don Fernando (1629- c. s. 1670)  
SALCEDO Y AVENDAÑO, Don Gaspar de (1629-c. s. 1642)  
SOTO Y VERRIO, Don Fernando de (1629-1661)  
ZAPATA, Don Andrés (1629-c. s. 1648)  
ANGULO, Don Francisco de (1630-1637)  
BOLAÑOS MELGAREJO, Don Antonio de (1630-?)  
CERÓN, Don Gaspar (1630-1666)  
CRON, Don Fernando de (1630-c. s. 1636)  
MAZUELAS, Don Alonso de (1630-1646)  
OROBIO, Don Francisco de (1630-1655)  
VIVERO ALTAMIRANO, Hernando de (1630-1656)

**Gentilhombres de la casa (Cont.)**

- CARRILLO DE ALBORNOZ, Don Diego (1631-1636)  
BRACAMONTE Y ZAPATA, Juan de (c. s. 1633-c. s. 1648)  
VEGA Y QUINONES, Don Juan (1633-c. s. 1640)  
RONQUILLO FONSECA, Don Lorenzo (1635-?)  
ARAGÓN Y TAGLIAVÍA, Don Diego de [IV duque de Terranova] (1636-c. s. 1658)  
PÉREZ DE ÁVILA, Don Francisco [Don Francisco Pérez Dávila] (1636-?)  
BUTLER, Don Henry [Don Enrique Boteler] (1637-1652)  
WALLE, Jacques van der (1637-c. s. 1668)  
MURIEL SALCEDO Y VALDIVIESO, Don Luis de (1638-1666)  
ZABALZA, Don Domingo de (1638-1640)  
ROBLES Y GUZMÁN, Don Antonio Juan de (1639-1665)  
MARTÍNEZ DE LUNA, Don Francisco (1644-1647, 1648-c. s. 1678)  
VICOMANDO DE MENA, Don Domingo (1645-1664)  
WOUWER Y QUENASTE, Don Rogier van der (1645-c. s. 1668)  
GORRÁEZ Y BEAUMONTE, Francisco (1647-?)  
MOLINA CAÑIZARES, Don Alonso de (1647-c. s. 1668)  
HOZ, Don Fernando de la (c. s. 1648-c. s. 1655)  
VALMASEDA, Don Pedro Nicolás de (1651-1664)  
PALOMEQUE LASSO DE VEGA, Don Cristóbal (1651-1666)  
PÉREZ DE VALENZUELA, Don Diego (1651-1678)  
CASTILLA CARRILLO, Don Juan de (1652-1665)  
GÓMEZ RAMÍREZ DE ARELLANO, Don Francisco [Don Francisco González y Ramírez de Arellano] (1652-1685)  
VILLAFANE OSSORIO, Don Gregorio de (1652-1659)  
GONZÁLEZ RAMÍREZ DE ARELLANO, Don Francisco (1654-1682)  
PELLICER Y CÁRDENAS, Don Juan (1654-c. s. 1668)  
ARGOTE Y CÁRDENAS, Don Diego de (1655-c. s. 1668)  
OROBIO, Don Francisco Antonio de (1655-c. s. 1668)  
GARCÍA DE LISASUAÍN, Don Pedro (1657-c. s. 1668)  
CLAVIJO DEL CASTILLO, Don Francisco (1658-1672)  
MARQUÉS DE VIVERO, Don Fernando (1658)  
MENDOZA, Don Francisco de (1658-1663)  
ARGÜELLO, Don Juan Antonio de (1659-1676)  
PALOMEQUE LASSO DE VEGA, Don Rodrigo (1659-1662)  
DÍAZ DE LOSADA, Don Manuel (1661-c. s. 1682)  
ECHAUZ Y DE LA GUERRA, Don Juan de (1661-1675)  
CARREÑO DE CÁRCABA, Don Manuel (1663-1668)  
GÁMIZ Y HERMOSILLA, Don Luis (1663-1666)  
OCHOA DE ZURIARRAIN, Don José (1663-1677)  
ZÁRATE Y LA HOZ, Don Alonso de (1663-c. s. 1668)  
BUSTAMANTE, Don Cosme de (1664-c. s. 1668)

**Gentilhombres de la casa (Cont.)**

MILÁN Y OLIVARES, Don Cristóbal de (1664-1676)  
MONTIJO DE LORCA, Don Nicolás Tomás (1664-c. s. 1711)  
SÁNCHEZ DE SAGRAMEÑA, Don Bernardo (1664-1676)  
VICOMANDO DE MENA, Don Domingo (1664-1668)

**Gentilhombre de la casa reservado**

SOTO Y VERRIO, Don Fernando de (1661-c. s. 1668)

**Contralor**

QUINCOCES, Jerónimo de (1604-1621)  
OCHS, Juan (1621-1639)  
BAUDEQUIN, Don Carlos (1639-1645)  
CUÉLLAR, Juan Lorenzo de (1645-1667)

**Contralor reservado**

BAUDEQUIN, Don Carlos (1645-1650)

**Oficial de contralor**

MATA, Pedro de (1648-1662)  
DÍAZ PASCUAL, Pedro (1655-c. s. 1663)

**Grefier**

SIGONEY, Carlos (1621-1637)  
FUENSALIDA, Gaspar de (1638-1642)  
FERRER, Vicente (1642-1645)  
CUÉLLAR, Juan Lorenzo de (1645)  
GUTIÉRREZ DE PÁRRAGA, Sebastián (1645-1652)  
FUENSALIDA, Gaspar de (1652-1664)  
GARCÍA DE ILLESCAS, José (1664-1667)  
HONTAÑÓN ENRÍQUEZ, Nicolás de (1665-1684)

**Grefier reservado**

ZABALZA, Ramiro de (c. s. 1632-1643)  
FERRER, Vicente (1640-1642)

**Oficial del grefier**

LÓPEZ DE PEÑALOSA, Gabriel (c. s. 1621-1633)  
OCHOA DE CHINCHETRU, Don Bernabé (1650-1660)

**Oficial entretenido del grefier**

BERRUECO Y TIRADO, Pedro (1659-c. s. 1663)

**Servía en los papeles del contralor y el grefier**

GÓMEZ DE LA BARREDA, Mateo (1646-1668)

**Varlets servants**

SALMERÓN Y SOTOMAYOR, Don Luis (1617-1643)

BONET, Juan Pablo (1621-1628)

AMPUERO Y URBINA, Don Francisco de (¿-1629)

AMPUERO Y URBINA, Don Martín de (1630-1636)

AMPUERO DE URBINA, Don Diego de (1636-1651)

PELLICER, Hipólito (1664-1668)

**Costilleres**

ATIENZA OSSORIO, Don Andrés de (1579-1622)

VERA ENRÍQUEZ, Don Francisco de (1605-1628)

BONIFAZ, Don Gaspar (c. s. 1612-1621)

ARGOTE, Don Diego de (1617-c. s. 1624)

GAVIRIA, Don Cristóbal de (1618-1621)

PONCE DE LEÓN, Don Luis (1618-c. s. 1652)

DORIA, Juan Jerónimo (c. s. 1620-c. s. 1622)

LODRÓN, Juan Bautista [Conde de Lodrón] (1620-c. s. 1621)

TOBAR, Don Juan de (1620-1640)

ÁLAVA, Don Francés de (1621-c. s. 1652)

ÁLAVA, Francisco de (1621-?)

BRACAMONTE Y ZAPATA, Juan de (1621-?)

CASTILLA AGUADO, Don Juan de (1621-1625)

ELEJALDE, Don Diego de (1621-c. s. 1652)

GAVIRIA, Juan de (1621-?)

JUSTINIANO, Juan (1621-c. s. 1652)

MALVEZZI, Don Antonio [Antonio Balbixio, Malviso] (1621-c. s. 1652)

MARMOLEJO, Don Francisco de (1621-c. s. 1652)

ROJAS Y GUZMÁN, Don Pedro de (1621-c. s. 1652)

SALAZAR Y MUÑATONES, Joaquín de (1621-c. s. 1652)

VENEGAS DE GRANADA, Don Miguel (1621-1625)

ESPINOSA, Don Diego de (¿-1622)

GROBBENDONCQ, Pedro de (1622-c. s. 1652)

ORBEA, Juan Bautista de (1623-c. s. 1646)

PAREDES DE CHAVES, Don Luis (1623-c. s. 1652)

AGUIAR, Don Rodrigo de (1624-1636)

ANGULO, Don Lope de (1624-?)

BURGO, Don Guillermo del (1624-c. s. 1652)

CASTELLVÍ Y PONCE, Don Basilio de (1624-1628)

CHAVES, Luis Francisco de (1624-c. s. 1640)

CONTRERAS Y VARGAS, Don Álvaro de (1624-?)

**Costilleros (Cont.)**

ESLAVA, Don Alonso de (1624-?)  
MIRANDA, Don Rodrigo de (1624-1627)  
TAPIA, Don García de (1624)  
TASSIS, Don Antonio de (1624-c. s. 1652)  
TÉLLEZ DE ESPINOSA, Francisco (1624-?)  
TELLO, Don Francisco de (1624-c. s. 1652)  
VARGAS ZAPATA Y LUJÁN, Don Alonso de (1624-c. s. 1652)  
CISTERNES, Pablo (1625-c. s. 1652)  
MONTMORENCY, Don Jerónimo de (1627-c. s. 1652)  
PÉREZ MARTEL, Don Alonso (1627-c. s. 1652)  
VARGAS, Don Diego de (1627-?)  
VARGAS, Don Pedro (1627-?)  
CASTELLVÍ, Jorge de (1628-?)  
GANTE, Gilberto de (1628-?)  
GUTIÉRREZ, Manuel (1628-?)  
PRADA Y LOSADA, Don Andrés de (1628-?)  
CÁRDENAS, Don Diego de (1629-1643)  
SALINAS HENRÍQUEZ DE NAVARRA, Don Juan de (1632-1642)  
SILVA, Don Juan de (1639-?)

**Tesorero general**

JIMÉNEZ DE GÓNGORA, Don Baltasar (1622-1625)

**Juez para las cobranzas de ordinarios y gajes de la real casa**  
[Marqués de Almonacid] (1654-?)

**Asesor del Bureo**

VALLEJO, Gaspar (1621-1623)  
MARMOLEJO DE LAS ROELAS, Don Pedro (1629-c. s. 1635)  
CHAVES Y MENDOZA, Don Juan de (¿-1638)  
CONTRERAS, Don Antonio de (1638-c. s. 1646)  
NIETO, Don Martín (1644-1645)  
MENDIZABAL, Don Gregorio (1645-1647)  
MORQUECHO, Bartolomé de (1647-1652)  
RAMÍREZ DE PRADO, Don Lorenzo (1652-1658)  
PORRAS, Don García de (1658-1664)  
MEDRANO, Don García de (1664-1678)

**Asesor del Bureo para las ausencias y enfermedades**

RAMÍREZ DE PRADO, Don Lorenzo (1647-1652)  
PORRAS, Don García de (1652-1658)  
MOSCOSO Y MENDOZA, Don Cristóbal de (1659-c. s. 1664)

Apéndice I: *La casa del rey*

**Escribanos del Bureo**

SANTIAGO Y VILLOTA, Bernardo de (1617-1648)

VARGAS, Pedro de (1644-c. s. 1659)

GÓMEZ, Matías Antonio (1648-?)

**Agente del Bureo**

RODRÍGUEZ DE LAS CUEVAS, Gabriel (1661-1677)

**Contador de la despensa y raciones**

MANRIQUE DE MENDOZA, Don Gómez (c. s. 1636)

**Contador de resultas**

CASTRO MALCEDO, Melchor de (1611-c. s. 1624)

LADRÓN DE GUEVARA, Alonso (c. s. 1631-c. s. 1635)

BELTRÁN DE CHÁVARRI, Francisco (1632-?)

BOCÁNGEL, Don Gabriel (1633-c. s. 1643)<sup>138</sup>

HOYOS Y MONTOYA, Don Alonso de (1642-c. s. 1665)

GUTIÉRREZ, Ignacio (c. s. 1644)

SAN MARTÍN, Martín de (c. s. 1646)

**Oficial segundo de la secretaría real**

CONTRERAS, Don Diego de (c. s. 1663-c. s. 1671)

**Recaudador de la consignación**

CANTARRANA, Pedro Pablo de (c. s. 1638)

**Comisario de la media anata**

SUÁREZ DE MENDOZA, Sebastián [VII conde de Coruña] (c. s. 1645-1646)

FAJARDO, Don Gonzalo [Conde de Castrojeriz] (c. s. 1647)

**Oficial de la secretaría de la media anata**

FIGUEROA, Don Lope de (¿-1640)

**Fiscal del aposento de corte**

OCHOA, Doctor don Juan (c. s. 1622-c. s. 1625)

<sup>138</sup> Era, además, “cronista destes reinos”.

**PANATERÍA O PANADERÍA**

**Veedor de la vianda**

MARANHAO, Domingo [Domingo Marañón] (1621-1647)

SAN MARTÍN, Mateo de (1645-1663)

GARCÍA DE ILLESCAS, José (1663-1664)

FERNÁNDEZ, Bartolomé (1664-1665)

MIERA CEBALLOS, Domingo de (1665-1676)

**Veedor de la vianda en el interin**

SAN MARTÍN, Mateo de (1640-1645)

**Veedor de la vianda reservado**

MARANHAO, Domingo [Domingo Marañón] (1645-1647)

**Sumilleres de la panadería**

MATA, Bernabé de (1624-1634)

LÓPEZ DE VIVANCO, Juan (c. s. 1632-1634)

GUTIÉRREZ DE PÁRRAGA, Sebastián (1633-1637)

SAN MARTÍN, Mateo de (1634-1645)

RÍOS, Jerónimo de los (1645-1648)

PLAZA DE BRACAMONTE, Antonio de (1648-1652)

GARCÍA DE ILLESCAS, José (1652-1663)

FERNÁNDEZ, Bartolomé (1663-1664)

MIERA CEBALLOS, Domingo de (1664-1665)

ROJAS, Pedro de (1665-1672)

**Ujieres de la vianda**

LÓPEZ DE VIVANCO, Juan (c. s. 1604-c. s. 1621)

LÓPEZ DE MORALES, Diego (1621-1629)

GUTIÉRREZ DE PÁRRAGA, Sebastián (1627-1633)

GARCÍA DE ILLESCAS, José (1635-1645)

GARCÍA DE VARGAS, Diego (1637)

PLAZA DE BRACAMONTE, Antonio de (1639-1645)

ALCÁNTARA DE SALAZAR, Roque de (1645-1652)

VENERO, Gaspar de (1645-1657)

FERNÁNDEZ, Bartolomé (1657-1658)

MATA, Pedro de (1658-1660)

MIERA CEBALLOS, Domingo de (1660-1662)

HERBADA, Fernando de [Fernando del Vado] (1662-1663)

FLORES DE ESPINOSA, Antonio (1663-1664)

PEDRERA NEGRETE, Bartolomé (1664-1665)

GÓMEZ DE LA BARREDA, Mateo (1665-1671)

PLAZA BRACAMONTE, Don Francisco de (1665-1672)

**Ayudas de la panadería**

RUIZ DE VELASCO, Juan (c. s. 1612-1627)  
ÁVILA, Melchor de (c. s. 1621-1627)  
ZORRILLA MARAÑÓN, Domingo (c. s. 1621-1624)  
MATA, Bernabé de (1621-1624)  
DÍAZ, Alonso (1624-1625)  
LINARES LLERENA, Juan de (1624-1645)  
LÓPEZ DE PRADA, Pedro (1627-1629)  
RÍOS, Jerónimo de los (1627-1634)  
ROMÁN, Juan Antonio (1630-1648)  
QUERO, Don Antonio (1631-?)  
MATA, Bernabé de (1634-1644)  
MATA, Pedro de (1645-1658)  
RÍOS, Don Eugenio de los (1648-1652)  
FERNÁNDEZ, Bartolomé (1652-1657)  
HERBADA, Fernando de [Fernando del Vado] (1657-1662)  
CASTÁN, Juan (1658-1660)  
PLAZA BRACAMONTE, Don Francisco de (1660-1665)  
GÜEMES DE LA SIERRA, Bartolomé (1662-1663)  
VELASCO, Juan de (1663-1672)  
PEÑA CHACÓN, Don Luis de la (1665-1675)

**Mozos de la panadería**

DÍAZ, Alonso (1617-1624)  
VOZMEDIANO, Esteban de (c. s. 1621-1645)  
LÓPEZ, Miguel (1629-1639)  
MATA, Simón de (1630-1631)  
MATA, Pedro de (1641-1645)  
FERNÁNDEZ GODOY, Alonso (1645-1649)  
MIERA CEBALLOS, Domingo de (1645-1652)  
CASTÁN, Juan (1652-1658)  
CALVO, Andrés (1656-1662)  
VELASCO, Juan de (1658-1663)  
PEÑA CHACÓN, Don Luis de la (1662-1665)  
CARO DE MONTENEGRO, Joseph (1663-1665)  
CARVAJAL, Francisco de (1665-1669)  
CUEVAS, Juan de (1665-1667)

**Mozos entretenidos de la panadería**

LÓPEZ, Miguel (¿-1629)  
MATA, Pedro de (1629-1641)  
MATA, Simón de (1629-1630)



**Mozos entretenidos de la panadería (Cont.)**

DÍAZ DE FIGUEROA, Juan (1634-c. s. 1644)

MARTÍN, Juan (1641-c. s. 1651)

MARTÍN GUERRERO, Juan (1643-1655)

ÁLVAREZ DE CANSECO, Juan (1649-1652)

GÓMEZ, Martín (1652-c. s. 1661)

RÍOS, Pedro de los (1653-c. s. 1655)

CARVAJAL, Francisco de (1662-1664)

SÁNCHEZ, Antonio (1664-?)

RÚA, Pedro de la (1665-?)

**Mozo de la panadería reservado**

CALVO, Andrés (1662-?)

**Mozo de plata de la panadería**

GONZÁLEZ, Bartolomé (c. s. 1649)

**Oblier**

PALACIOS, Melchor de (c. s. 1612-1632)

LEMONS, Miguel Antonio de (1638-1644)

**Panaderos de boca**

ÁLVAREZ, Pedro (1618-1626)

PÉREZ, Pedro (1621-1626, 1634-1642)

PÉREZ DE PISANO, Catalina [Catalina Proaño] (1624-1643)

MONTIEL, Miguel (1626-?)

RAMÍREZ, Pedro (?-1633)

ROMÁN, Juan (c. s. 1642-c. s. 1644)

DOMINGO, Nicolás (1643-1649)

SÁNCHEZ, Sebastiana (1647, 1649-1667)

BURGOS, Pedro de (1649-?)

**Panadero de boca reservado**

PÉREZ DE PISANO, Catalina [Catalina Proaño] (1643-c. s. 1665)

ÁLVAREZ, Pedro (1626-1627)

**Panaderos del común**

MORATO, Manuel (1620-1621, 1623-1626)

GONZÁLEZ ACOSTA, Pedro (c. s. 1621-c. s. 1625)

MORATO, María (1627-1628, 1628-1630)

BUSTAMANTE, José de (1630-1639)

Apéndice I: *La casa del rey*

**Panaderos del común (Cont.)**

SÁNCHEZ, Sebastiana (1639-1647, 1647-1649)

PALANCA, Juan (1647, 1649-1659)

**Panadera del común reservada**

QUINTANILLA, Ana de (1621-1634)

**Tahonero**

MORATO, Manuel (1620-1621, 1623-1626)

GONZÁLEZ, Felipe (¿-1628)

GONZÁLEZ, Diego (1628-?)

**FRUTERÍA**

**Frutier**

VIVANCO, Domingo de (c. s. 1621-1622)

SAN MARTÍN, Mateo de (1622-1634)

RÍOS, Jerónimo de los (1634-1637)

GARCÍA DE VARGAS, Diego (1637-1645)

LINARES LLERENA, Juan de (1645)

GARCÍA DE ILLESCAS, José (1645-1648)

ROMÁN, Juan Antonio (1648-1652)

SAGASTEGUI, Martín de (1652-1658)

FERNÁNDEZ, Bartolomé (1658-1660)

MATA, Pedro de (1660-1662)

ROJAS, Pedro de (1662-1663)

HERBADA, Fernando de [Fernando del Vado] (1663-1664)

FLORES DE ESPINOSA, Antonio (1664-1665)

PEDRERA NEGRETE, Bartolomé (1665-1671)

**Frutier reservado**

MALO, Jaime (c. s. 1621-1628)

MATA, Pedro de (1662-1664)

**Mozos de la frutería**

ARCOS, Juan de (1624-1632)

GARCÍA, Íñigo (1630-1644)

OLABARRÍA, Francisco de (1645-1663)

VALENCIA, Ramón de (1653-1654)

CARO DE MONTENEGRO, Joseph (1662-1663)

MAZO, Baltasar del (1663-1672)

**Mozo de la frutería en el íterin**

MORAL GUTIÉRREZ, Pedro del (1654-1657) <sup>139</sup>

PEÑA CHACÓN, Don Luis de la (1657-1662) <sup>140</sup>

**Mozo entretenido de la frutería**

GARCÍA, Íñigo (¿-1630)

RÍOS, Jusepe de los (1633-1643)

CÁRDENAS, Juan de (1636-c. s. 1648)

URBIETA, Francisco de (1638-c. s. 1644)

CANDÍA, Francisco de (1649-1660)

ENRÍQUEZ DE OTERO, Bartolomé (1659-1662)

VILLARROEL, Juan de (1662)

ROMERO DE MATA, Pedro (1662-1664)

ORTIZ DE BERAÇA, Juan (1664-1665)

**CAVA (SCHANÇONERIE)**

**Sumiller de la cava**

ORTIZ DE ÁNGULO, Juan (1604-1636)

GIRÓN DE SALAZAR, Acacio (1636-1637)

GUTIÉRREZ DE PÁRRAGA, Sebastián (1637-1645)

GARCÍA DE VARGAS, Diego (1645)

PLAZA DE BRACAMONTE, Antonio de (1645-1648)

GARCÍA DE ILLESCAS, José (1648-1652)

ALCÁNTARA DE SALAZAR, Roque de (1652-1660)

ROMÁN, Juan Antonio (1660-1661)

FERNÁNDEZ, Bartolomé (1662-1663)

MIERA CEBALLOS, Domingo de (1663-1664)

ROJAS, Pedro de (1664-1665)

HERBADA, Fernando de [Fernando del Vado] (1665-1671)

**Sumiller de la cava reservado**

GARCÍA DE VARGAS, Diego (1645)

**Ayudas de la cava**

JIMÉNEZ, Juan (c. s. 1621-1627)

SAN MARTÍN, Mateo de (c. s. 1621-1622)

VIVANCO, Domingo de (1622-1631)

CASTRO, Hernando de (1623-1634)

<sup>139</sup> Suplía la ausencia de Francisco de Olabarría.

<sup>140</sup> Suplía la ausencia de Francisco de Olabarría.

Apéndice I: *La casa del rey*

**Ayudas de la cava (Cont.)**

GARCÍA DE VARGAS, Diego (1626-1636)  
SAGASTEGUI, Martín de (1636-1652)  
SAN MARTÍN, Don Juan de (1636-1645)  
DÍAZ, Andrés (1645-1651)  
ARNESTO, Diego de (1651-1656)  
MIERA CEBALLOS, Domingo de (1652-1660)  
ROJAS, Pedro de (1656-1662)  
SUÁREZ PATIÑO, Francisco (1660-1669)  
MORAL GUTIÉRREZ, Pedro del (1662-1667)

**Ayudas de la cava reservados**

ESPINOSA, Juan de (1621-1645)  
LORENZO DE ZÁRATE, Francisco (1621-1639)  
RODRÍGUEZ, Diego (1633-1642)

**Mozos de la cava**

LLERENA, Diego de (1610-c. s. 1621)  
GARCÍA DE VARGAS, Diego (1619-1626)  
CASTRO, Hernando de (c. s. 1621-1623)  
FERNÁNDEZ, Francisco (1623-1644)  
ECHEVARRÍA, Pedro de (1626-1632)  
ARNESTO, Diego de (1632-1651)  
SAGASTEGUI, Martín de (1632-1636)  
SÁNCHEZ, Lorenzo (1644-1649)  
ROJAS, Pedro de (1649-1656)  
FLORES DE ESPINOSA, Antonio (1651-1659)  
ASENSIO Y BARRIOS, Baltasar (1656-1657)  
MORAL GUTIÉRREZ, Pedro del (1657-1662)  
MERCHÁN, Baltasar (1659-1664)  
LINARES, Pelayo de (1662-1669)  
MIERA CEBALLOS, Gregorio de (1664-1665)  
CARO DE MONTENEGRO, Joseph (1665-1669)

**Mozo de la cava reservado**

LEÓN, Juan de (1619-c. s. 1621)

**Mozo entretenido de la cava**

SAGASTEGUI, Martín de (1629-1632)  
MORAL GUTIÉRREZ, Pedro del (1650-1654)  
ÁLVAREZ DE CANSECO, Juan (1652-1663)  
OLIVARES, Jusepe de (1654-1662)

**Mozo entretenido de la cava (Cont.)**

SÁEZ MAYÓN, Santiago (1658-1662)

ENRÍQUEZ DE OTERO, Bartolomé (1662)

**Portero de la cava**

GONZÁLEZ, Tomás (1623-1629)

CASTRO, Claudio de (1631-1661)

GÓMEZ, Martín (1661-1670)

**Aguador de la cava**

GALIANO, Miguel (1631-c. s. 1643)

**COCINA**

**Cocinero mayor**

ACIER, Juan de (1623-1643)

**Cocineros de la servilleta**

MARTÍNEZ MONTIÑO, Francisco (1617-1623)

AGÜERA, Toribio de [Toribio de Agüero] (1621-1625)

QUEVEDO, Juan de (1623-1625)

SUÁREZ, Francisco (1633-1649)

ULAVI, Don Mateo de (c. s. 1643)

THOMAS, Santos de (1644-1658)

PARADE, Juan Bautista de (1658-1675)

**Cocinero de la servilleta reservado**

MARTÍNEZ MONTIÑO, Francisco (1623-1633)

**Ayudas de cocina**

PÉREZ, Álvaro (c. s. 1607-1622)

ROMERO, Lucas (1616-1634)

ACIER, Juan de (1618-1623)

JORDÁN, Nicolás (1620-1621)

DAZA, Gonzalo (c. s. 1621-1624)

VILLACORTA, Pedro de (1621-1626)

SUÁREZ, Sebastián (1622-?)

HERNÁNDEZ, Domingo (1623-1650)

CONTRERAS, Miguel de (1624-1634)

CARRIL, Mateo (1626-1647)

GÓMEZ, Manuel (1626-1631)

QUINTANA, Alonso de (1634-1644)

**Ayudas de cocina (Cont.)**

SÁNCHEZ, Felipe (1634-1650)  
ROCHA, Jerónimo (1635-?)  
MALDONADO, Diego (1644-1656)  
BERMÚDEZ, Ambrosio (1645-1652)  
CARRASCO, Juan (1646-1674)  
FERNÁNDEZ, Juan (1650-1653)  
PRIETO, Juan (1652-1661)  
FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Pedro (1654-1676)  
GARCÍA, Pedro (1656-1658)  
GUILLÓN, Andrés (1656-1657)  
GONZÁLEZ, Francisco (1658-1665)  
CARRASCO, Domingo (1660-1675)  
GARCÍA, Francisco (1660-1674)

**Ayudas de cocina reservados**

HAYA, Amador de la (1613-1633)  
RIBERO, Domingo (c. s. 1632-1638)  
ROMERO, Lucas (1634-1658)  
QUINTANA, Alonso de (1644-1650)  
FERNÁNDEZ, Juan (1654-1672)  
MALDONADO, Diego (1657-1671)

**Porteros de cocina**

ESPINOSA, Gabriel de (1603-1643)  
VÁZQUEZ, Juan (c. s. 1621-1622)  
GONZÁLEZ, Matías (1623-1639)  
CALDERÓN, María (1639-1641)  
LARRAMENDI, Martín de (1641-1661)  
ESPINOSA “el Menor”, Gabriel de (1643-1651)  
ESPINOSA Y CUÉLLAR, Isidro de (1651-1677)  
DOMÍNGUEZ, Francisco (1653-?)  
MARTÍN GUERRERO, Juan (1654)  
ALMENDROS, Leonardo de (1661-1676)

**Potajier**

MERCHÁN, Baltasar (1600-1625)  
MERCHÁN, Baltasar (1625-1650)  
MERCHÁN, José (1650-1674)

**Busier**

GALAZ, Diego (1600-1634)  
MERCHÁN, Baltasar (1635-1650)

**Busier (Cont.)**

GALAZ, Doña Antonia (1642-1644) <sup>141</sup>

MERCHÁN, José (1662-1674)

**Busier en el interin**

GALAZ, Diego (1632-1634) <sup>142</sup>

ROJAS, Andrés de (1639-1640) <sup>143</sup>

**Potajier y busier reservado**

MERCHÁN, Baltasar (1650-?)

**Mozo entretenido de la busería**

ÁLVAREZ, Pedro (1612-1642)

VÁZQUEZ, Juan (¿-1655)

**Mozo reservado de la busería**

ÁLVAREZ, Pedro (1642-?)

**Pasteleros**

ESPINOSA, Juan de (1600-1621)

SUÁREZ, Francisco (1605-1633)

SANTILLANA, Bartolomé (c. s. 1615-c. s. 1625)

GONZÁLEZ, Manuel (1634-1643)

**Mozos de cocina**

AVELLANEDA, Bernal de (1615-1634)

PEDROSA, Alonso de la (¿-1621)

HERNÁNDEZ, Domingo (c. s. 1621-1622)

QUINTANA, Alonso de (c. s. 1621-1626)

REDONDO, Antolín (c. s. 1621-1634)

CARRIL, Mateo (1621-1623)

MARTÍNEZ VENTERO, Francisco (1621)

MELÉNDEZ, Gabriel (1621)

GONZÁLEZ, Florián (1622-1624)

HURTADO DE MENDOZA, Gabriel (1622-1638)

REBOLLEDO, Juan de (1623-1634)

<sup>141</sup> Aunque tenía los gajes del oficio desde 1636, consta que sirvió efectivamente entre 1642-1644.

<sup>142</sup> Servía en las ausencias de su padre homónimo.

<sup>143</sup> Servía en lugar de Margarita Galaz, hija de Diego Galaz.

**Mozos de cocina (Cont.)**

SALINAS, Pedro de (1623-1633)  
VALLEJO, Pedro (1623)  
GONZÁLEZ, Juan (1624-1640)  
LORENZO, Gregorio (1628-1641)  
MELÉNDEZ, Pedro (1630-1634)  
QUINTANA, Lorenzo de (1630-1641)  
RODRÍGUEZ, Hernando (1633-1643)  
GONZÁLEZ, Manuel (1634-1643)  
SERRANO, Roque (1638-1646)  
CARRASCO, Juan (1640-1644)  
FERNÁNDEZ, Juan (1641-1649)  
FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Pedro (1641-1650)  
PRIETO, Juan (1641-1645)  
HERNÁNDEZ DE MONTE DE ARCA, Alfonso (1642-1674)  
VICENTE, Juan (1642-1667)  
GARCÍA, Francisco (1645-1652)  
CARRASCO, Domingo (1646-1656)  
MANCEBO, Silvestre (1649-1660)  
GARCÍA, Pedro (1650-1654)  
ALONSO, Juan (1652-1672)  
GONZÁLEZ, Francisco (1654-1658)  
MORA, Tomás de (1656-1671)  
GRANDE, Juan (1659-1661)  
SÁNCHEZ, Tomás (¿-1660)  
BARTOLOMÉ, Juan (1660-c. s. 1665)  
CALLE, Manuel de la (1660-1666)  
GARCÍA, Francisco (1660-1664)  
LÓPEZ, Juan (1660-1661)  
DUEÑAS, Juan de (1661-1672)  
MEJÍA, Gabriel de (1661-1675)

**Portadores de cocina**

CONTRERAS, Miguel de (1618-1624)  
CARVAJAL, Pedro de (1620-1629)  
BLANCO, Pedro (c. s. 1621-1622)  
GONZÁLEZ, Juan (¿-1622)  
HERNÁNDEZ, Domingo (1622-1623)  
CARRIL, Mateo (1623-1626)  
GONZÁLEZ, Florián (1624-1634)  
QUINTANA, Alonso de (1626-1634)  
REBOLLEDO, Juan de (1634-1644)



**Portadores de cocina (Cont.)**

REDONDO, Antolín (1634-1638)  
CARRASCO, Domingo (1640-1646)  
LORENZO, Gregorio (1641)  
QUINTANA, Lorenzo de (1641-1642)  
RODRÍGUEZ, Hernando (1643-1644)  
CARRASCO, Juan (1644-1646)  
PRIETO, Juan (1645-1652)  
FERNÁNDEZ, Juan (1649-1650)  
FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Pedro (1650-1654)  
GARCÍA, Francisco (1652-1660)  
GARCÍA, Pedro (1654-1656)  
MANCEBO, Silvestre (1660-1672)  
SÁNCHEZ, Tomás (1660-1661)  
GRANDE, Juan (1661-1672)

**Portador de cocina reservado**

GONZÁLEZ, Florián (1634-1642)

**Galopines de cocina**

REBOLLEDO, Juan de (1609-1623)  
SALINAS, Pedro de (1610-1623)  
DOMÍNGUEZ, Sebastián (1611-c. s. 1634)  
LORENZO, Gregorio (1611-1628)  
RODRÍGUEZ, Francisco (1613-1621)  
VALLEJO, Pedro (1613-1623)  
ALONSO, Cristóbal (1620-c. s. 1636)  
FERNÁNDEZ, Juan (1620-1641)  
PRIETO, Juan (1620-1641)  
GONZÁLEZ, Juan (¿-1624)  
GONZÁLEZ, Manuel (1627-1634)  
SERRANO, Roque (1630-1638)  
SÁNCHEZ, Felipe (¿-1634)  
FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Pedro (1636-1641)  
GARCÍA, Francisco (1638-1645)  
CARRASCO, Domingo (1640-1646)  
VICENTE, Juan (¿-1642)  
LORENZANA, Gregorio (c. s. 1648)  
MORA, Tomás de (1648-1656)  
MANCEBO, Silvestre (¿-1649)  
GARCÍA, Pedro (¿-1650)  
ALONSO, Juan (¿-1652)

Apéndice I: *La casa del rey*

**Galopines de cocina (Cont.)**

GONZÁLEZ, Francisco (¿-1654)  
GRANDE, Juan (1658-1659)  
BARTOLOMÉ, Juan (¿-1660)  
CALLE, Manuel de la (¿-1660)  
GARCÍA, Francisco (¿-1660)  
LÓPEZ, Juan (¿-1660)  
PIEDRA, Juan de la (c. s. 1661)  
MEJÍA, Gabriel de (¿-1661)

**Aguadores**

GUTIÉRREZ DE ESPINOSA, Rodrigo [Rodrigo Gutiérrez Cortés] (c. s. 1601-c. s. 1622)  
ESPINOSA, Gabriel de (1624-1632)  
GUTIÉRREZ, Luisa (1640-1645)  
VILLA, Santiago de (¿-1642)  
LARRAMENDI, Martín de (1643-1661)

**Aguador reservado**

GUTIÉRREZ DE ESPINOSA, Rodrigo [Rodrigo Gutiérrez Cortés] (c. s. 1632-1639)  
GUTIÉRREZ, Luisa (1648-c. s. 1665)

**Lechero**

RUIZ DE MONPEÁN, Pedro (1619-1639)  
LEÓN, Gabriel de (1640-1660)

*SAUSERÍA O SALSERÍA*

**Sausieres**

COLMENARES, Francisco Isidro (1614-1621)  
GIRÓN DE SALAZAR, Acacio (c. s. 1616-1636)  
GUTIÉRREZ DE PÁRRAGA, Sebastián (1637)  
RÍOS, Jerónimo de los (1637-1645)  
PLAZA DE BRACAMONTE, Antonio de (1645)  
LINARES LLERENA, Juan de (1645-1652)  
ROMÁN, Juan Antonio (1652-1660)  
FERNÁNDEZ, Bartolomé (1660-1662)  
MIERA CEBALLOS, Domingo de (1662-1663)  
ROJAS, Pedro de (1663-1664)  
HERBADA, Fernando de [Fernando del Vado] (1664-1665)  
FLORES DE ESPINOSA, Antonio (1665-1667)

**Sausier reservado**

COLMENARES, Francisco de (1614-1634)

**Ayudas de la sausería**

RÍOS, Jerónimo de los (¿-1627)  
MARTÍNEZ, Bartolomé (1627-1644)  
PLAZA DE BRACAMONTE, Antonio de (1631-1639)  
FERNÁNDEZ, Bartolomé (1638-1652)  
FERNÁNDEZ, Francisco (1644-1654)  
TOLEDO, Francisco de (1652-1660)  
BARDEÇI, Pedro (1654-1660)  
GÓMEZ DE LA BARREDA, Mateo (1660-1665)  
PEDRERA NEGRETE, Bartolomé (1660-1664)  
MÉRCHÁN, Baltasar (1664-1674)  
OCHOA DE CHINCHETRU, Don Bernabé (1665-1672)

**Ayudas de la sausería reservados**

GARCÍA, Bernabé (c. s. 1632-1634)

**Mozos de la sausería**

MARTÍNEZ, Bartolomé (1612-1627)  
PLAZA DE BRACAMONTE, Antonio de (1619-1624)  
AGUILAR, Jerónimo de (1624-c. s. 1630)  
NÚÑEZ, Alonso (1628-1647)  
FERNÁNDEZ, Bartolomé (1629-1638)  
TOLEDO, Francisco de (1630-1652)  
DONOSO, Juan Alonso (1642-?)  
BARDEÇI, Pedro (1647-1654)  
GÓMEZ DE LA BARREDA, Mateo (1652-1660)  
PEDRERA NEGRETE, Bartolomé (1652-1660)  
LINARES, Pelayo de (1660-1662)  
OCHOA DE CHINCHETRU, Don Bernabé (1660-1665)  
PALACIOS, Juan de (1662-1672)  
MATÍAS (1665-?)

**Mozos de la sausería reservados**

PÉREZ, Pedro (1621-1634)

**Mozos entretenidos de la sausería**

PERPIJANA, Pedro (1609-c. s. 1621)  
NÚÑEZ, Alonso (1617-1628)  
TOLEDO, Francisco de (1625-1630)  
ORTEGA, Cristóbal (1635-c. s. 1649)  
CANDÍA, Francisco de (1638-1649)  
MORAL GUTIÉRREZ, Pedro del (1645-1650)  
GÓMEZ, Martín (1652-1661)

**Mozos entretenidos de la sausería (Cont.)**

ENRÍQUEZ DE OTERO, Bartolomé (1662-1664)

SÁEZ MAYÓN, Santiago (1662-1664)

**GUARDAMANGIER**

**Comprador**

ALONSO ROMERO, Rodrigo (1567-1622)

DURÁN, Juan (1622-1644)

MORGANO, Francisco de (1645)

PACHECO, Alonso (1645-1656)

PACHECO Y SALAS, Don Antonio (1656-1660)

CARO DE MONTENEGRO, Juan (1660-1682)

**Ayuda de comprador**

CARO DE MONTENEGRO, Joseph (c. s. 1652)

MARTÍNEZ, Juan (1652-c. s. 1655)

**Oficiales o ayudas del guardamangier**

ALONSO DE VALDIVIESO, Andrés (1618-1652)

MENESES, Francisco de (c. s. 1621-1635)

VUELTA, Hernando (1638-1643)

LEMON, Miguel Antonio de (1644-?)

TARAZONA CEBALLOS, Don Luis de (1644-1666)

ALONSO DE VALDIVIESO, Isidro (1652-1658, 1669-1675)

**Oficial o ayuda del guardamangier reservado**

VUELTA, Hernando (1644-1651)

**Mozos del guardamangier**

PINEDO, Juan de (1620-1637)

GIL, Francisco (1631-c. s. 1650)

PINEDO, Juan Bernardo de (1637-1653, 1653-1655)

ALHAJA, Antonio (1647-c. s. 1664)<sup>144</sup>

MARTÍN GUERRERO, Juan (1655-1677)

**Mozo entretenido del guardamangier**

FUENTE, Juan de la (1607-1633)

GIL, Francisco (¿-1631)

RODRÍGUEZ VELASCO, Juan (1631-1651)

ÍCAR, Pedro (1648-c. s. 1678)

<sup>144</sup> Era extraordinario.

**Cajonero del guardamangier**

JUNCO, Juan (1605-1635)

GARCÍA, Martín (1643-1663)

**Cajonero del guardamangier reservado**

MARTÍNEZ, Hernando (c. s. 1622-c. s. 1628)

JUNCO, Juan (1635-?)

**Salchichero**

FONTANA, Alejandro (1622-c. s. 1634)

**Bizcochero**

MOLINA, Acacio (1629-?)

HURTADO DE MENDOZA, Gabriel (1638-1658)

**Bizcochero para las ausencias y enfermedades**

MATA, Diego de (1640-1658)<sup>145</sup>

**Confiteros**

FERNÁNDEZ VALDÉS, Mateo (c. s. 1628)

VARELA, Doña Catalina (c. s. 1634-c. s. 1648)

GARCÍA, Juan (1647-c. s. 1663)

CALVO, Andrés (1650-1662)

GONZÁLEZ DE ÇESSA, Juan (c. s. 1652)

ROBLES, Diego (c. s. 1664)

**Mozo de la confitería**

ARRONIZ, Martín de (1623-1657)

**Conservera**

VILLALVA, María (1661-?)

**Mercader del rey**

QUIRÓS, Antonio de (c. s. 1622-c. s. 1633)

QUIRÓS, Diego de (c. s. 1622)

JORGE, Juan (1623-?)

**Proveedor de la confitería**

ESCRIBANO, Francisco (c. s. 1652)

MARTÍNEZ, Juan (c. s. 1662)

SIERRA, Francisco (c. s. 1665)

<sup>145</sup> Debía cubrir las ausencias del titular Gabriel Hurtado de Mendoza.

Apéndice I: *La casa del rey*

**Proveedor de aceite**

LORENZO, Luis (1610-c. s. 1647)

**Provedora de huevos**

PARRA, Isabel de (c. s. 1659)

**Proveedor de fruta**

GUTIÉRREZ, Eugenio (¿-?)

GARCÍA, Marcos (c. s. 1635-c. s. 1636)

**Proveedor de la volatería y caza del guardamangier**

CHAVES, Pedro de (c. s. 1626-c. s. 1632)

DURÁN, Juan (1631-?)

ÁLVAREZ DE NOVOA, Pedro (c. s. 1636-1638)

GUZMÁN, Pedro de (c. s. 1664)

**Proveedor de carnero, ternera y cabrito para el guardamangier**

GÓMEZ, Diego (c. s. 1628)

PARRA, Isabel de (1646-1655)

DAZA, Domingo (c. s. 1652)

RODRÍGUEZ, Marcos (c. s. 1654)

FRANCISCO, Juan (1656-c. s. 1664)

**Provedora de tocino y pescado**

DÍAZ, Melchora (c. s. 1659)

**Provedora de pesca**

ESCOBEDO, Luisa de (1631-c. s. 1645)

**Proveedor de la cerería**

GARCÍA DE TURROSTE, Pedro (c. s. 1642-c. s. 1644)

ITUÑO VALDA, Pedro de (1642-c. s. 1663)

**Proveedor de la cava**

VERGARA GIRÓN, Blas de (c. s. 1631-c. s. 1633)

EZCARAY, Diego de (1632-c. s. 1654)

MENESES, Juan de (c. s. 1633)

LÓPEZ DE AYANDE, Juan (¿-1636)

**Proveedor y matarife de la real servidumbre**

HERNÁNDEZ “el Pintado”, Blas (c. s. 1645)

**Proveedor de lanas**

CERRITA, Mateo (1650-1672)

**Proveedor de velas de sebo**

MORO, Santiago (1636)

**CERERÍA**

**Cerero mayor**

FUENSALIDA, Gaspar de (c. s. 1621-1627)

FUENSALIDA, Gaspar de (1627-1652)

PLAZA DE BRACAMONTE, Antonio de (1652-1660)

ALCÁNTARA DE SALAZAR, Roque de (1660-1675)

**Oficiales o ayudas de la cerería**

HOYOS, Melchor de (1599-1641)

ALCÁNTARA, Francisco (1622-1632)

PLAZA DE BRACAMONTE, Antonio de (1624-1631)

ALCÁNTARA DE SALAZAR, Roque de (1626-1645)

GÓMEZ DE LA BARREDA, Mateo (1641-1644)

VOZMEDIANO, Esteban de (1645-1649)

GONZÁLEZ, Bartolomé (1652-?)

FLORES DE ESPINOSA, Antonio (1659-1663)

GÜEMES DE LA SIERRA, Bartolomé (1665-c. s. 1667)

**Mozos de la cerería**

ALCÁNTARA, Francisco (1592-1622)

ATIENZA, Diego de (1621-?)

GÓMEZ DE LA BARREDA, Mateo (1629-1641)

GARCÍA, María (1641-1645)

GONZÁLEZ, Bartolomé (1644-1652)

HERBADA, Fernando de [Fernando del Vado] (1646-1657)

GÜEMES DE LA SIERRA, Bartolomé (1657,1662, 1663-1665)

OLIVARES, Jusepe de (1662-1670)

**Mozo entretenido de la cerería**

GÓMEZ DE LA BARREDA, Mateo (c. s. 1624-1629)

GÜEMES DE LA SIERRA, Bartolomé (1624-1662)

SUÁREZ, Bernardo (1643-1654)

OLIVARES, Jusepe de (1645-1654)

GARRIDO, Baltasar (c. s. 1646)

CASTÁN, Juan (1649-1652)

**Mozo entretenido de la cerería (Cont.)**

ÁLVARO, Andrés (1654-1665)

ÁLVARO DE CANSECO, Juan (1663-c. s. 1676)

**BOTICA**

**Boticario mayor**

LÓPEZ, Pascual (1616-1628)

CAZADOR, Juan [Juan Caçada] (1628-1641)

CORTAVILLA Y SANABRIA, Diego de (1641-1650)

MARTÍNEZ, Martín (1650-1666)

**Boticario mayor reservado**

CORTAVILLA Y SANABRIA, Diego de (1650-1665)

**Ayudas de botica**

LÓPEZ, Juan (1594-c. s. 1624)

CAZADOR, Juan [Juan Caçada] (1610-1628)

ANSO, Miguel de [Miguel de Arijó] (1615-1649)

SIERRA, Jerónimo de (1616-1621)

VADO, Francisco del (1620- c. s. 1624)

CASTAÑEDA ARRATIA, Fernando de (1624-1633)

HUERAS JÁUREGUI, Ventura de (1624-1638)

MARTÍNEZ, Martín (1628-1650)

FICHE, Marcos [Marcos Flechel] (1629-1663)

PACHECO, Francisco (1630-1645)

RILLO, Alonso del (1633-1653)

LANCHARES, Juan Bautista de (1638-1647)

ORTEGA, Matías Lorenzo de (1638-1642)

MERLO, Jaime (1641-c. s. 1648)

GARCÍA, Simón (1642-1666)

GAYOSO, Andrés (1646-1657)

MATUTE, Juan Bautista (1653-1668)

FALCONET, Francisco (1655-1687)

IZQUIERDO, Jerónimo (1655-1670)

MARTÍNEZ DE GUERRERO, Diego (1660-1662)

**Ayuda de la botica reservado**

SIERRA, Jerónimo de (1621-1652)

**Mozos de la botica**

PRIETO, Juan (1615-1628)

CASTAÑEDA ARRATIA, Fernando de (1616-1624)



**Mozos de la botica (Cont.)**

HUERAS JÁUREGUI, Ventura de (1616-1624)  
MARTÍNEZ, Martín (1617-1628)  
FICHE, Marcos [Marcos Flechel] (1622-1629)  
PACHECO, Francisco (1624-1630)  
RILLO, Alonso del (1624-1633)  
LANCHARES, Juan Bautista de (1628-1638)  
ORTEGA, Matías Lorenzo de (1630-1638)  
GARCÍA, Simón (1631-1642)  
CABALLERO, Pedro (1633-1634)  
VILLAIÇÁN, Francisco de (1633-1643)  
CRIADO, Francisco (1634-1638)  
IZQUIERDO, Jerónimo (1638-1655)  
MATUTE, Juan Bautista (1638-1653)  
VILLAFRANCA, Francisco de (1639-1643)  
GAYOSO, Andrés (1644-1646)  
FUENTE PIÉROLA, Jerónimo de la (1644-1650)  
FALCONET, Francisco (1648-1655)  
ESPAÑA GONZÁLEZ, Mateo de (1650-1659)  
PICHINELO, Francisco (1653-1663)  
GADEA, Francisco (1657-1666)  
SIERRA, Domingo de (1659-1668)  
MORA, Antonio de (1660-c. s. 1669)  
MOYA SALAZAR, Juan de (1661-1674)  
GARCÍA DE PAREDES, Miguel Alfonso (1663-1675)

**Mozos entretenidos de la botica**

MATUTE, Juan Bautista (1628-1638)  
CABALLERO, Pedro (¿-1633)  
DELOY, Andrés (c. s. 1665)  
RÍO, Benito del (c. s. 1665)

**Mozo de la cocina de la botica**

CARDUCHO, Narciso (1610-c. s. 1628)  
VILAR, Juan de (c. s. 1644)

**Portero de la botica entretenido**

LLANOS, Andrés de los (1655-c. s. 1677)

Apéndice I: *La casa del rey*

**TAPICERÍA**

**Tapicero mayor**

TORRES, Pedro de (1621-1635)  
TORRES, Francisco de (1635-1663)  
CONTRERAS Y ROJAS, Don Francisco de (1663-1664)  
PACHECO, Joseph (1664)  
TORRES, Don Felipe de (1664-1693)

**Tapicero mayor reservado**

TORRES, Francisco de (1664-c. s. 1665)

**Ayudas de la tapicería**

MELLADO, Alonso de (c. s. 1612-1625)  
FICHE, Francisco [Francisco Flechel] (1614-1661)  
CALVO, Bernardino (c. s. 1621-1634)  
SERRANO, Gabriel (c. s. 1621-1631)  
DÍAZ DE SALAZAR, Juan (1629-1646)  
MEDEL, Don Gabriel (1629-1651)  
VALLEJO, Andrés de (1629-1645)  
CALVO, Francisco (1634-1646)  
PANNEMAKER, Guillermo de [Guillermo de Panamaque] (1646-1654)  
SÁNCHEZ DE VILLEGAS, Martín (1646-1661)  
ANTÚNEZ, Diego de (1650-1659)  
FRÍAS, Tomás de (1654-c. s. 1665)  
GONZÁLEZ, Gabriel (1659-c. s. 1677)  
DELGADO, Juan (1661-c. s. 1679)  
PORRAS, Pedro de (1662-c. s. 1665)  
BORSU, Joseph David (1664-c. s. 1665)

**Ayuda de tapicero para las ausencias y enfermedades**

SALGADO, Antonio (1638-?)

**Sotayudas de la tapicería**

SÁNCHEZ DE VILLEGAS, Martín (1615-1646)  
FRÍAS, Juan de (1621-1627)  
PANNEMAKER, Guillermo de [Guillermo de Panamaque] (1621-1646)  
FRÍAS, Tomás de (1627-1654)  
BORSU, Blas David (1646-1658)  
ESCUADERO, Domingo de (1651-1655)  
GONZÁLEZ, Gabriel (1655-1659)  
PROVENZA, Cristóbal de (1659-1661)  
DELGADO, Juan (1660-1661)

**Sotayudas de la tapicería (Cont.)**

BORSU, Joseph David (1661-1664)  
GUARDIA, Francisco de la (1661-1664)  
FRÍAS, Sebastián de (1664-1672)  
VÁZQUEZ, Antonio (1664-1672)

**Mozos de la tapicería**

FRÍAS, Juan de (1608-1621)  
DÍAZ DE SALAZAR, Juan (1611-1629)  
PANNEMAKER, Guillermo de [Guillermo de Panamaque] (1613-1621)  
ÁLVAREZ, Alonso (c. s. 1621-1626)  
BRUN, Jacques de (c. s. 1621-1629)  
LÓPEZ, Baltasar (c. s. 1621-1635)  
MOLINA, Juan de (c. s. 1621-1640)  
GARCÍA, Alberto (1624-1638)  
BORSU, Blas David (1626-1646)  
SÁNCHEZ, Juan (1626-1637)  
RUIZ DE NEGRETE, Manuel (1629-1654)  
FICHE “el Menor”, Francisco [Francisco Flechel] (1637-1648)  
GONZÁLEZ, Gabriel (1638-1655)  
GUARDIA, Juan de la (1640-1658)  
ALFARO, Pascual de (1645-1648)  
DELGADO, Juan (1646-1660)  
BLANIAC, Pedro (1648-1651)  
BORSU, Joseph David (1658-1661)  
GUARDIA, Francisco de la (1658-1661)  
PROVENZA, Cristóbal de (1659-1661)  
CANDÍA, Francisco de (1660.1662)  
FRÍAS, Sebastián de (1661-1664)  
PORRAS, Pedro de (1661-1662)  
ARCE, Domingo de (1662-1672)  
VÁZQUEZ, Antonio (1662-1664)  
FICHE, Francisco [Francisco Flechel] (1664-1672)  
GONZÁLEZ, Andrés (1664-c. s. 1665)  
VINUESA, Blas de (1664-1672)

**Mozos entretenidos de la tapicería**

HERRERA, Ignacio de (1616-c. s. 1622)  
CASAMADA, Antonio de (1631-?)  
RODRÍGUEZ, Antonio (1659)

### **Retupidores**

MEDEL, Don Gabriel (1619-1629)  
SALGADO, Antonio (1630-c. s. 1638)  
BLANIAC, Pedro (1651-1668)  
ARCE, Domingo de (1664-1673)

### **Tapicero de obras de nuevo**

CERÓN, Antonio (1607-c. s. 1625)

### **FURRIERA**

#### **Aposentador de palacio**

YERMO, Pedro del (1611-1641)  
TORRES, Pedro de (1643-1652)  
SILVA VELÁZQUEZ, Diego de (1652-1660)  
CONTRERAS Y ROJAS, Don Francisco de (1660-1664)  
MARBÁN Y MALLEA, Don Juan [Don Juan de Marbany y Mallea] (1664)  
PACHECO, Joseph (1664-1677)

#### **Aposentadores**

ATIENZA, Lucas de (c. s. 1580-1622)  
VILLADIEGO, Felipe de (1585-1634)  
BRAVO DE SALCEDO, Antón (1594-1623)  
CASTRO VILLAFANE, Don Juan de [Don Juan González de Castro] (1607-1627)  
LÓPEZ DE ANGULO, Diego (1607-1622)  
ROBLES Y GUZMÁN, Don Antonio Juan de (c. s. 1608-1651)  
CORNEJO, Rafael (1609-1643)  
GASCÓN DE TORQUEMADA, Jerónimo (1609-1637)  
RENAME, Andrieu de (1612-1637)  
PÉREZ DE ÁLVAREZ, Alonso (1613-1636)  
GONZÁLEZ, Bernardo (1614-1629)  
MURGUÍA, Andrés de (1614-1631)  
MALLEA, Pedro de (1618-c. s. 1621)  
CAÑIZARES Y BRACAMONTE, Jerónimo de (1620-1641)  
FERNÁNDEZ, Antonio (c. s. 1621-1641)  
PACHECO, Alonso (c. s. 1621-1645)  
MORALES ORTIZ, Doña Ana Francisca de (1621-1625)  
VIVERO ALTAMIRANO, Hernando de (1621-1656)  
ATIENZA Y MERCADO, Juan de (1622-1641)  
MALLEA, Jacomé de (1622-1623)  
MORETO, Andrés (1623-1631)  
VILLADIEGO, Luis de (1623-1644)  
GONZÁLEZ MEXÍA, Alonso (1624-1627)

**Aposentadores (Cont.)**

SALCEDO BRAVO, Juan Luis de (1624-1652)  
SANTANS, Juan de (1624-1658)  
LÓPEZ DE ECHABURU, Miguel (1625-c. s. 1665)  
GONZÁLEZ DE CASTRO, Don Antonio (1627-1643)  
GONZÁLEZ DE ESTRADA, Diego (1627-1646)  
ORTIZ DE IBARRA, Jacinto (1627-1640)  
SÁNCHEZ HURTADO, Alonso (1627-c. s. 1630)  
LADRÓN DE GUEVARA, Alonso (1631-1635)  
ÁVILA, Bartolomé de (1635-1640)  
LEGASA, Bartolomé de (1635-1654)  
SAGREDO MORALES, Martín de (1635-1668)  
ÇEBALLOS, Don José de (1640-c. s. 1646)  
OLIVARES, Agustín de (1640-1650)  
MORGANO, Francisco de (1645-c. s. 1665)  
SÁNCHEZ DE ARCE, Pedro (1645-1659)  
SAN MARTÍN, Don Juan de (1645-1648)  
JIMÉNEZ DE SALCEDO, Eugenio (1652-c. s. 1665)  
CISNEROS Y BENAVIDES, Don Pedro de (1653-1662)  
ARCE, Don Francisco de (¿-1654)  
LEGASA, Francisco Antonio de (1654-c. s. 1682)  
MAZA Y PRADA, Don Francisco de (c. s. 1660)

**Aposentadores de casa y corte**

ESCALERA SARABIA, Juan de la (1604-1642)  
FUENTES, Jusepe de (1639-1640)  
UZEDO, Don Juan de (c. s. 1643-c. s. 1650)

**Ayudas de la furriera**

GIRÓN, Juan (c. s. 1607-1628)  
GÓMEZ DE MORA, Juan (1611-c. s. 1648)  
MARTÍNEZ MONTIÑO, Damián (1620-1629)  
RODRÍGUEZ DE UBIERNA, Simón (1629-1659)  
TRIGO DE AGUILAR, Antonio (1629-1637)  
ALCALDE, Pedro (c. s. 1632-1643)  
CARBONELL, Alonso (1634-1660)  
OMOREJU, Domingo de [Domingo Moixu, Domingo Morju] (1636-1656)  
ENCINILLAS, Marcos de (1637-1643)  
ALCOCER, Diego (1642-1648)  
COBOS, Joaquín (1642-1657)  
GOETENS, Damián (1657-1683)  
MARTÍNEZ DEL MAZO, Juan Bautista (1657-1667)  
LÓPEZ, Francisco (1658-c. s. 1665)

Apéndice I: *La casa del rey*

**Ayudas de la furriera (Cont.)**

VILLARREAL, José de [Jusepe de Villarreal] (1660-1662)

HERRERA BARNUEVO, Don Sebastián de (1662-1671)

LÓPEZ RANCAÑO, Alonso (1665-?)

**Ayuda de la furriera reservado**

MARTÍNEZ MONTIÑO, Damián (1644-1646)

**Sotayuda de la furriera o mozo de retrete**

RUIZ NEGRETE, Pedro (1610-1627)

FRESNEDA, Juan de (1615-c. s. 1621)

LEGANÉS, Juan de (1618-1633)

ÁLVAREZ, Diego (c. s. 1621-1643)

ARNESTO, Pedro de (1621-1637)

LESA, Martín de (1621-1638)

MARTÍNEZ, Diego (1621-1632)

MARTÍNEZ, Juan Lucas (1629-1635)

RODRÍGUEZ, Marcos (1632-1638)

LÓPEZ, Alonso (1637-1654)

MARTÍNEZ CARVALLO, Pedro (1638-1649)

RODRÍGUEZ, Santiago (1639-1659)

CUESTA, Antonio de la (1642-1684)

PÉREZ DE HERRÁN, Juan (1646-1661, 1662-1669)

LÓPEZ MONJE, Juan (1648-1659)

LÓPEZ DE LITOR, Francisco (1658-1675)

LÓPEZ MONJE, Juan (1659-1673)

PÉREZ DE HERRÁN, Thomas (1661-1662)

**Sotayuda de la furriera o mozo de retrete en el íterin**

VENUNQUE, Juan (1618-1630)<sup>146</sup>

**Sotayuda de la furriera o mozo de retrete para las ausencias o enfermedades**

AUÑÓN, Pedro de (1664-?)<sup>147</sup>

**Mozo entretenido de la furriera**

LÓPEZ, Miguel (1635-1639)

ÁLVAREZ DE CANSECO, Juan (1652)

**Mozo de partir leña para las chimeneas de cámara del rey**

BLASCO, Domingo (¿-1631)

<sup>146</sup> Sirvió en el íterin en que Juan de Leganés llegaba a la mayoría de edad.

<sup>147</sup> Sirvió durante las ausencias de su tío Juan Pérez de Herranz.

**Alguaciles de la furriera**

MARTÍNEZ, Martín (1589-1640)  
RODRÍGUEZ, Andrés (1619-1625, 1626-1664)  
SIGÜENZA, Lucas de (1624-1635)  
RIVERA, Domingo de (1656-c. s. 1668)

**Correo mayor**

TASSIS, Don Juan de [Conde de Villamediana] (c. s. 1621-1622)

**Teniente de correo mayor**

LÓPEZ CORONEL, Don Diego (1623-1646)  
GÁMIZ Y HERMOSILLA, Don Luis (c. s. 1663-1666)

**Médicos de familia**

CÉSPEDES, Don Maximiliano de (1605-c. s. 1629)  
HERRERA, Doctor Diego de (1606-1622)  
CALVO, Doctor Francisco (1608-1623)  
CUEVAS, Doctor (1608-1633)  
PEÑA CASTELLANOS, Don Francisco de la (1609-1622)  
SAN PEDRO, Doctor (1610-1633)  
MARTÍNEZ, Gregorio (1619-1645)  
GÓMEZ, Doctor Juan (1620-1637)  
MORALES DE PRADO, Jerónimo (1621-1629)  
ORDÓÑEZ VILLALOBOS, Don Francisco (c. s. 1623-1631)  
CANSECO, Doctor Gabriel (1623-1634)  
ORDÓÑEZ, Doctor Andrés (1623-1652)  
FUENTE, Doctor Lázaro de la (1625-1651)  
SALAZAR, Juan de (1625-1642)  
GODO, Doctor (1626-?)  
PALENCIA DE CISNEROS, Doctor Pedro (1626-1636)  
GALLEGO MATAMOROS, Doctor Benito (1628-1636)  
NÚÑEZ, Cristóbal (c. s. 1630-1633)  
SERRANO DE MINAYA, Doctor Bernardo (1630-1646)  
CUPIDO DE VERGARA, Doctor Antonio (1631-1645)  
BARREDA, Miguel de (¿-1632)  
BÁEZ, Duarte (c. s. 1632-1641, 1642-1644)  
MENA, Doctor (c. s. 1632-1636)  
MUÑOZ, Doctor (c. s. 1632-1639)  
RODRÍGUEZ NÚÑEZ, Don Juan [Juan Núñez de Castro] (c. s. 1632-1650)  
GARCÍA, Doctor Leonardo (1633-1638)  
VELASCO, Doctor Diego de (1633-1640)  
CHAVES, Andrés de (1634)  
FERNÁNDEZ DE RIOFRÍO, Manuel (1634-1641)

**Médicos de familia (Cont.)**

GARCÉS DE MARSILLA, Don Juan [Juan Gascón Garcés] (1636-1650, 1650-1655)  
GUTIÉRREZ, Sebastián (1636-1657)  
PLAZA, Doctor Antonio Bernardo de la (1637-1640, 1641-1642, 1644-1645, 1645-1649)  
RAMOS, Doctor don Juan Francisco (1637-1639)  
HEREDIA, Don Pedro Miguel de (1640-1643)  
HOYOS MONTOYA, Juan de (1640-1650)  
GASCÓN, Doctor Juan (1641, 1650-?)  
VERGARA, Doctor Felipe de (1641, 1645-1649)  
MIGUEL, Doctor Pedro (1642-1648)  
MORALES FIGUEREDO, Doctor Juan de (1642-1645)  
SILVA, Don Jaime (1642-?)  
BOTAR, Agustín (1643-1645)  
ROJAS, Don Francisco de (1643-1664)  
VÁZQUEZ, Juan (1644-1647)  
GARCÍA VIGUERA, Don Jerónimo (c. s. 1645)  
ARIAS, Diego (1645-1646)  
AGUIAR, Antonio (1646-1656)  
CAMACHO, Juan (1646-1659)  
GONZALO DE ARGOTE, Don Juan (1646-1685)  
LOSADA, Juan de (1646)  
VERA, Doctor Luis (1647-c. s. 1681)  
AGUILERA, Don José Julián de (1648-1667)  
ESCOBOSA, Francisco de (1650-1663)  
PUELLES Y ESCOBAR, Doctor Mateo de (1650-1660)  
SOUSA, Doctor Manuel de (1650-1662)  
OLIVARES VADILLO, Don Domingo de (1651-?)  
SARMIENTO, Francisco (1652-1658)  
ANTEQUERA, Doctor (1653-1664)  
PÉREZ DE ALMANSA, Doctor Miguel (1653-c. s. 1665)  
GAITÁN, Francisco (1656-1662)  
GARZÓN DE ASTORGA, Pedro (1659-1677)  
PACHECO Y FAXARDO, Don Matías (1659)  
SCHARMIT, José [José de Sola] (1659-c. s. 1665)  
PERIBÁÑEZ, Juan de (1660-c. s. 1665)  
RUBIO, Juan (1660-c. s. 1665)  
SERNA, Don Roque de la (1660-?)  
ANDRADE, Francisco de (1663-1666)  
TORRE VALCÁRCEL, Juan de la (1663-c. s. 1689)  
BONILLA, Doctor (1664-c. s. 1665)  
SANTA CRUZ, Doctor Cristóbal de (1664-1666)  
CALVO, Don Antonio (¿-1665)



**Médico de familia en el interin**

MUÑO, Licenciado Francisco Antonio (1628-1651) <sup>148</sup>

**Médico de familia para las ausencias y enfermedades**

ROJAS, Don Juan de (1658) <sup>149</sup>

**Médicos de familia reservados**

PEÑA CASTELLANOS, Don Francisco de la (1622-c. s. 1624)

FUENTE, Doctor Lázaro de la (1651-1652)

ALMAZÁN, Don Jacinto (1653-c. s. 1656)

**Cirujanos**

VALS, Antonio [Antonio Bals] (1581-1623)

ROMÁN, Mateo (1603-1626)

GALVETE, Doctor (1608-c. s. 1628)

CALVETE, Francisco (1609-1629)

BOIS, Cornelis du [Cornelio du Boys] (c. s. 1612-1627)

ANDOSILLA LARRAMENDI, Doctor Miguel de (1613-1643)

ROMANO DE CÓRDOBA, Alonso (1620-1635)

TAMAYO, Licenciado Andrés (c. s. 1621-1643)

ESPINOSA, Andrés de (c. s. 1622)

ZAMORA CHAMORRO, Pedro (1623-1633)

MARTÍNEZ SERRANO, Pedro (1624-1660)

TAMAYO, Doctor Andrés (1625-1653)

RODRÍGUEZ, Licenciado Blas (1626-1670)

CUENCA, Luis de (1628-1642)

GONZÁLEZ, Licenciado Alonso (1633-1675)

GÓMEZ, Doctor Juan (1637-1658)

GÓMEZ, Doctor Marcos (1639-1641)

HERBETA Y MENDIZÁBAL, Juan Bautista de (1639-1645)

MAZA, Licenciado Jerónimo (1639-?)

ZALDÍVAR, Licenciado Martín de (1640-1648)

RUIZ DE SILVA, Doctor Damián (1642-1645)

TAVERA, Antonio de (1643-1650)

BERMÚDEZ DE LOS REYES, Licenciado (1645-1650)

LERA, Licenciado Matías de (1645-1662)

GUTIÉRREZ, Jerónimo (1646-c. s. 1648)

COCA, Francisco de (1648-1661)

GARCÍA DE TOVAR, Licenciado Martín (1650-1663)

<sup>148</sup> Sirvió en lugar de Cornelio Flamenco Zamora.

<sup>149</sup> Cubrió la ausencia del doctor Sousa.

**Cirujanos (Cont.)**

GONZÁLEZ NEGRETE, Francisco (1653-1662)  
MILLARUELO, Licenciado Diego de (1658-1664)  
VIÑAS RUGERO, Juan de (1658-1664)  
MARCONEL, Arnaldo (1659-1662)  
GARCÍA DE HERRERA, Jusepe (1661-1666)  
ÁLVAREZ CAMBÓN, Licenciado Pedro (1662-1675)  
OLIVIER, Licenciado Antonio de (1664-c. s. 1665)

**Cirujanos en el ínterin**

GARCÍA, Marcos (1638-1639)<sup>150</sup>  
BALLORIA, Bernardo de (1656-c. s. 1662)<sup>151</sup>  
CEREZO ÇUAÇO, Francisco de (1656-c. s. 1662)<sup>152</sup>

**Cirujano de curar quebrados**

GONZÁLEZ NEGRETE, Francisco (1662-1671)

**Médico de pasión de orinas y carnosidades**

BLANCA LANA, César (1614-1629)  
BLANCA LANA, Licenciado Bernardino (1631-1662)  
MARCONEL, Arnaldo (1662-1668)

**Algebristas**

CUENCA, Luis de (1603-1628)  
PALENCIA, Hernando de (1605-1642)  
RUIZ DE SILVA, Doctor Damián (1636-1645)  
LÓPEZ ROMÁN, Andrés (1638-1658)  
LÁZARO, Licenciado Celedón (1645-1650)  
MUÇIO, Licenciado Francisco Antonio (1651-1658)  
ESPINOSA, Francisco de (1658-1659)  
LÓPEZ DE CASTAÑEDA, Juan (1658-1664)

**Algebrista en el ínterin**

RODRÍGUEZ, Antonio (c. s. 1643-c. s. 1645)<sup>153</sup>

<sup>150</sup> Cubría las ausencias del doctor Marcos Gómez.

<sup>151</sup> Sirvió por Martín García de Tovar, que había ido a las Indias.

<sup>152</sup> Sirvió por Martín García de Tovar, que había ido a las Indias.

<sup>153</sup> Sirvió las ausencias de Andrés López Román.

**Oculista**

RUIZ DE SILVA, Doctor Damián (1642-1645)  
MUÑO, Licenciado Francisco Antonio (1645-1651)  
VIÑAS RUGERO, Juan de (1665-?)

**Sangradores**

MUÑOZ, Alonso (1609-1626)  
TABUENCA, Pedro de (1609-1623)  
LOZANO, Juan (1612-1646)  
GÓMEZ, Justo (1615-1651)  
PÉREZ DE BUSTOS, Diego (1615-1633)  
ORTUÑO DE AGUIRRE, Francisco (1617-1632)  
FUENTE, Juan de la (1621-1642)  
AYALA, Juan de (1629-1646)  
GUTIÉRREZ CORONEL, Don Juan (1629-1647)  
VALLEJO TAMAYO, Andrés de (1634-1638)  
ÁLAVA, Juan de (1636)  
RODRÍGUEZ ABARCA, Juan (1642-1675)  
SAN VICENTE, Juan de (1642-1648)  
SORIANO, Nicolás (1642-1648)  
RASSO, Juan (1643-?)  
RODRÍGUEZ, Pedro (1643-1658)  
CASTAÑEDA, Bernabé de (1646-1664)  
LOZANO, Jusepe (1646-1657)  
SERNA, Cristóbal de la (1648-1666)  
MUÑOZ, Juan (1654-1671)  
CEREZO ÇUAÇO, Francisco de (1656-1675)  
RODRÍGUEZ AGUADO “el Mozo”, Juan (1659-1684)  
HERREROS, Miguel de los (1660-1677)  
MUÑOZ DE ACERO, Luis (1660-1687)

**Maestro de quitar dientes y callos**

RUIZ “el Viejo”, Lorenzo (1621-1652)  
RUIZ, Manuel (1652-1679)

**Barbero del común**

PALENCIA, Hernando de (1612-1642)

**Sacamuelas**

GONZÁLEZ, Domingo (1621-1638)  
GONZÁLEZ, Domingo (1638-1659)  
GONZÁLEZ DÍAZ, Carlos (1659-?)

**Oficial de sacamuelas**

GONZÁLEZ, Domingo (1611-1621)

**Porteros de saleta**

TEJADA, Pedro de (1582-1631)

RAMOS BUSTAMANTE, Pedro (1590-1624)

SOLARES, Juan de (c. s. 1598-1633)

ALONSO, Cristóbal (1598-1629)

OLIVER, Diego de (1603-1646)

ANTUÑANO DE MORALES, Pedro (1604-1638)

PLAZA, Bartolomé de (1609-1632)

SANTIAGO Y VILLOTA, Bernardo de (1609-1659)

GÓMEZ DE LA PEÑA Y ÁNGULO, Jerónimo (1612-1634)

RECARTE, Bernardino de (1613-1646)

SAN JUAN, Francisco de (1614-1633)

PEREA VIVANCO, Juan de (1620-1622)

FERNÁNDEZ RICO, Pedro (c. s. 1621-1649)

SARABIA, Doña María de (c. s. 1623-1633)

ZORRILLA VELASCO, Sebastián (1624-1641)

RAMOS BUSTAMANTE, Pedro (1629-1631)

CASTAÑEDA Y BARREDA, Felipe de (1631-1650)

JIMÉNEZ DE SALAS, Francisco (1632-1665)

ARTEAGA, Diego de (1633-1653)

GONZÁLEZ DE HERMOSA, Jerónimo (c. s. 1637)

ALMOGAVAR Y ALDAY, Don Melchor de (1638-1642)

GABRIELI, Gabriel de [Lucas de Gabriel] (1639-1650)

GUTIÉRREZ DE SALCEDO, Diego (1641-1647)

MACHADO, Manuel (c. s. 1644-1646)

GUILLÉN, Alonso (1645-1661)

GUTIÉRREZ DE SALCEDO, Diego (1648-1656)

MENDIVIL Y VIZCAYA Y GAMBOA, Andrés de (1649-1679)

CASTAÑEDA, Manuel de (1650-1656)

HERRERA QUIRÓS, Pedro de (1650-1676)

GONZÁLEZ GIL, Juan (1651-1653)

HERMOSA, Juan de (1653-?)

GONZÁLEZ DE GUERNICA, Tomás (1653-1684)

LLORENTE DE CISNEROS, Don Francisco Manuel (1656-c. s. 1665)

GUTIÉRREZ DE SALCEDO, Pedro (1656-c. s. 1665)

BERGHES, Manuel de (1659-c. s. 1665)

GUTIÉRREZ, Manuel (1661-1665)

BERMÚDEZ DE CASTRO, Francisco (1665-?)

**Portero de saleta en el íterin**

PEÑA, Don Juan de la (1648-?)<sup>154</sup>

**Porteros de palacio o ujieres de la maison**

LORENZANA, Diego de (1617-1664)

ZORRILLA BARAHONA, Juan (c. s. 1623-1638)

VENTOSA, Pedro (1664-1669)

**Portero de palacio o ujier de la maison para las ausencias y enfermedades**

VENTOSA, Pedro (1659-1664)<sup>155</sup>

**Carpinteros de la furreria**

DÍAZ, Diego (?-1631, 1633)

PANTOJA, Juan (1633-1643)

COLOMO, Pedro (1643-1651)

COLOMO, Matías (1651-1660)

GAXERO, Martín (c. s. 1654-c. s. 1662)

COLOMO, Juan (1660-c. s. 1668)

**Pintores del rey**<sup>156</sup>

LÓPEZ, Francisco (1603-1629)

CARDUCHO, Vicente [Vicencio Carduli] (1609-1638)

CAJÉS, Eugenio (1612-1634)

GONZÁLEZ SERRANO, Bartolomé (1617-1627)

NARDI, Angelo (1618-1665)

MARTÍNEZ, Jusepe (1644-1682)

COTERA, Juan Bautista de la (c. s. 1648)

LADOS, Andrés de (1652-1658)

RIZZI, Francesco (1656-1685)

MARTÍNEZ DEL MAZO, Juan Bautista (1661-1663)

MANTUANO, Dionisio (1665-1683)

**Escultores**<sup>157</sup>

HERRERA Y BARRIONUEVO, Antonio de (1605-1646)

CAMBIASO, Juan Pablo (c. s. 1623)

MORELI, Juan Bautista (1664-1669)

<sup>154</sup> Sirvió en la minoría de edad de Diego Gutiérrez.

<sup>155</sup> Ejerció de forma continuada, debido a las numerosas enfermedades de un anciano Diego de Lorenzana.

<sup>156</sup> Aunque cobraban por la Junta de obras y bosques, es pertinente incluirlos aquí.

<sup>157</sup> Aunque cobraban por la Junta de obras y bosques, es pertinente incluirlos aquí.

**Lapidario de diamantes**

RODRÍGUEZ MACHADO, Pedro (1591-c. s. 1622)

CAMBIASO, Juan Pablo (c. s. 1623)

**Vidriero**

MORENO, Juan (c. s. 1621-1626)

GONZÁLEZ MUÑIZ, Juan (1626-1632)

MUÑIZ, María (1637-?)

MARTÍNEZ LOPE, Pedro (1647-c. s. 1651)

CROS, Juan de (c. s. 1662-c. s. 1663)

**Vidriero en el ínterin**

MORENO, Catalina (1632-1637)<sup>158</sup>

**Estañero y latonero**

BERNO, Jusepe (¿-1646)

BERNO, Francisco (1646-?)

**Alfarero**

LOAISA, Luis de (1634-?)

SICILIA, Pedro de (1635-?)

**Pelotero**

SUBIRÓN, Juan de (c. s. 1643)

**Cuchilleros**

SOSA, Tomás de (c. s. 1621)

SOSA, Francisco de (¿-1635)

JIMÉNEZ, Doña Úrsula (1635-1658)

GAMBOA, Pablo de (c. s. 1642)

LÓPEZ, Pedro (1658-c. s. 1659)

**Afilador**

GREGORIO, José (c. s. 1659)

**Licoreros**

POLONI, Lorenzo (1625-1638)

MUÑOZ, Juan (1631-c. s. 1635)

**Vinatero**

APOLONI, Lorenzo (1624-?)

<sup>158</sup> Sirvió durante la minoría de edad de su hija María Muñiz.

**Cazador de pájaros de regalo**

CASTELLANOS, Juan Marcos (1625-1633)

**Cebador de las aves de regalo**

PAZ, Pedro de (1623-1655)

CARO DE MONTENEGRO, Juan (1655-1660)

**Cebadora de los capones**

RABELA, María (1651-1655)

**Alguacil de la limpieza de palacio**

DÍAZ, Bernardo (1640-1644)

**Guarda de los patios o de las bóvedas**

CORBELLO, Juan (c. s. 1625)

LÓPEZ, Francisco (c. s. 1625-1634)

**Deshollinador**

BORNI, Juan (c. s. 1643-1647)

BORNI “el Chico”, Juan Antonio (1648-1653)

**Guardamea**

MARTÍNEZ, Martín (1638-1640)

VICUÑA, Andrés de (1646-1653)<sup>159</sup>

VELASCO, Don Diego de (1653-1661)

CERVERA, Juan de (1661-1665)

**Barrenderos**

AGUAS, Magdalena de (c. s. 1640-c. s. 1647)

**Barrenderos de los patios**

MARTÍNEZ CARVALLO, Pedro (c. s. 1625-1629)

MUÑOZ, Diego (c. s. 1625)

LUCIÁN, Martín (c. s. 1628-1638)

MARTÍN, Marcos (1629-1630)

MARÍN, Domingo (1630-1651)

LÓPEZ, Pedro (1638-1654)

OTERO, Juan de (1642-1658)

BRAVO, Pedro (1650-1660)

CARBUNCO, Juan (1650-1658)

<sup>159</sup> Ejercía al mismo tiempo como barrendero.

**Barrenderos de los patios (Cont.)**

CASTILLO, Andrés del (1651-1655)  
CATALÁN, Antonio (1654-1655, 1660-c. s. 1668)  
CASAMADA, Antonio de (¿-1655)  
MOLLERA, Andrés de (1655-c. s. 1668)  
VÁZQUEZ, Pedro (1658)  
LEAL, Lucas (1658-1661)  
DÍAZ CAPUCHINO, Bartolomé (1661-1662)  
ORTEGA, Diego de (1662-c. s. 1668)

**Barrendero extraordinario de los patios**

REJAS, Domingo de (1652-?)

**Barrenderos de las bóvedas**

LÓPEZ, Acaçio (c. s. 1625-1645)  
GALVÁN, Francisca (1638-?)  
SALAZAR, Carlos de (1641-1646)  
PROVENZA, Cristóbal de (1646-1659)  
TORRES, Bartolomé de (¿-1655)  
ESTEBAN HERRÁENZ, Francisco (1655-1660)

**Barrenderos de la capilla, patios y corredores**

ARÉVALO, Pedro de (1602-1634)  
HONTIVEROS ARÉVALO, Francisco de (1634-c. s. 1640)  
VÁZQUEZ, Pedro (1658-?)

**Barrendero de la capilla, patios y corredores reservado**

ARÉVALO, Pedro de (1634-1638)

**Barrendero y portero de los oficios/**

**Portero de la puerta de la cadena de las cocinas**

LÓPEZ, Diego (1611-1634)  
LINARES, Pedro de (1661-c. s. 1668)

**Barrenderos del pasadizo de la Encarnación**

GARCÍA DE AZPILICUETA, Pedro (c. s. 1625-1636)  
GALLO DE SANTAMARTA, José (1636-1668)

**Barrendero del pasadizo de la pelota**

VALLADOLID, Francisco de (c. s. 1625)

**Chirrionero**

LUCIÁN, Martín (c. s. 1625)  
ILURIETA, Miguel de (c. s. 1628-1629)



**Chirrionero (Cont.)**

TORO, Felipe de (1629-1630)  
PUGA, Sebastián de (1630-1631)  
BLASCO, Domingo (1631-1632)  
CAMACHO, Cristóbal (1632-1637)  
CAMACHO, María de (1637-c. s. 1640, 1647-1650)  
CARBUNCO, Juan (c. s. 1643-1647, 1650-1656)  
CATALÁN, Antonio (1658-1660)  
MARTÍNEZ, Francisco (1660-1661)  
HERNÁNDEZ, Pablo (1661-1665)

**Criados**

TORRALBA, Bartolomé de (1619-1623)  
SALMERÓN, Don Miguel (1622-c. s. 1639) <sup>160</sup>  
FERNÁNDEZ LÓPEZ, Diego (1639-?) <sup>161</sup>  
FRIEDRICH, Gil (c. s. 1653)

*ESTADOS*

**Lavandera de los estados**

AGUILAR, Ana de (1577-1634)  
MARÍN, Doña Ana (1634-1646)  
LARREA, María de (1646-c. s. 1665)

**Lavandera de los estados reservada**

MARÍN, Doña Ana (1646-1655)

**Mozo de cocina de los estados**

VELASCO “el Mudo”, Pedro (c. s. 1629)

*ESTADO DE LA CÁMARA*

**Mayordomo del estado de la cámara**

LARREA, Juan de (1621-1635)  
RUIZ DE LA PEÑA, Pedro (1636-1645)  
BENAVIDES, Francisco de (1642-1655) <sup>162</sup>  
RUIZ DE LA PEÑA Y PORRAS, Don Juan (1645-1656)

<sup>160</sup> Lo era en virtud de ejercer el oficio de contador de la Real Junta de aposento.

<sup>161</sup> Nombrado criado en el oficio de fabricante de tejidos.

<sup>162</sup> Servía a los ayudas de cámara.

Apéndice I: *La casa del rey*

**Mayordomo del estado de la cámara (Cont.)**

OMOREJU, Domingo de [Domingo Moixu, Domingo Morju] (1656-1664)

TERÁN Y MONJARAZ, Don Juan de (1664-1665)

SALCEDO, Don Nicolás de (1665-1685)

**Mayordomo del estado de la cámara en el interin**

VEGA, Gregorio de la (1636)

**Mozo del estado de la cámara**

FERRER, Juan Vicente (1609-c. s. 1621)

**Mozo aposentador del estado de la cámara**

GARCÍA DE TELLO, Juan (c. s. 1630)

FERNÁNDEZ DE LA PEÑA, Marcos (c. s. 1644)

**Mozo de aparador del estado de ayudas de la cámara**

CIENFUEGOS, Santiago (1642-1649)

**Mozo entretenido del estado de la cámara**

MARTÍNEZ, Pedro (c. s. 1665)

*ESTADO DE LA BOCA*

**Mayordomo del estado de la boca**

ISLA, Antonio de (c. s. 1622-c. s. 1629)

ISLA, Doña Juana de (c. s. 1632-1637)

FERNÁNDEZ REALIEGO DE AYALA, Juan (1637-1659)

DÍAZ DE JÁUREGUI, Don Juan (1659-1667)

**Lavanderas de boca**

VEGA, Juana de la (c. s. 1605-c. s. 1624)

CARPIO, Beatriz (1621-1623)

FLORES, Doña Juana de (1621-1638)

RAMÍREZ DE GUEVARA, Doña María (c. s. 1632-1651)

**Mozo de aparador del estado de la boca**

GARCÍA DE LEÓN, Juan Antonio (c. s. 1633-c. s. 1637)

MARTÍN, Pedro (1645-c. s. 1646)

LINARES, Pelayo de (1650-1660)

*Pensionarios de los oficios*

MOSTACEDO, Bernarda María (1559-1669)  
LHERMITE, Jehan (1602-1622)  
RECARTE, Baltasar de (¿-1621, 1624-c. s. 1639)  
PEÑA, Doña María de la (1621-1637)  
SÁNCHEZ COELLO, Ana (1621-c. s. 1628)  
LEÓN, Fray Andrés (1623-c. s. 1633)  
DURANGO, Melchora Bautista de (c. s. 1625-c. s. 1668)  
HERRERA, Isabel de (c. s. 1625-1662)  
RIBERA, Mariana de [Condesa de Mora] (1625-1650)  
DÍAZ, Doña María (1626-1637)  
DÍAZ DE MORADILLO, Doña María (1626-1637)  
SANTACRUZ, Doña Feliciana de (1628-1661)  
SALAZAR, Mariana de (1629-1650)  
ARNESTO, Inés de (1630-1648)  
ARINZANO, Pedro de (c. s. 1632-1646)  
ARINZANO, Antonio de (c. s. 1632-1650)  
DÍAZ, Doña María (c. s. 1632-1637)  
JIMÉNEZ DE MERCADO, Isabel (c. s. 1632-c. s. 1665)  
SALCEDO, Magdalena de (c. s. 1632-1661)  
[Condesa de Añover] (1632-1664)  
CÓRDOBA, Doña Ana Inés de (1632-?)  
PEREIRA DE CÉSPEDES, Don Luis (1632-1682)  
PALACIOS, Doña Josefa de (1633-1638, 1652)  
GAVARELLE, Don Juan (c. s. 1634)  
SALA FRANCA, María de (1634-?)  
SUÁREZ, Juan Francisco (1634-1636)  
VIVANCO, Mariana de (1634-1648)  
ZÁRATE, María de (1634-1646)  
GARCÍA FONTANA, Alfonsa [Alfonsa de la Peña] (1635-1662)  
GALAZ, Doña Antonia (1636-c. s. 1665)  
LARREA, Ana de (1636-1644)  
MARTÍNEZ “el Ciego”, Cristóbal (1636-c. s. 1639)  
SOTO, Doña María de (1636-1640, 1647-1651)  
ALBERTO, Doña Juana (1637-?)  
ISLA, Doña Juana de (1637-1659)  
MENESES, Doña Gracia de (1637-1638)  
GAMARRA, Doña Luisa de (1638-1655)  
ALDAY, Catalina de (1639-1663)  
ROLDÁN, María (1639-c. s. 1665)  
SUÁREZ DE BARRIONUEVO, María (1639- 1645)  
SOTO, Doña Francisca de (1640-1647)

Apéndice I: *La casa del rey*

*Pensionarios de los oficios* (Cont.)

AGRAMONTE, Isabel de (1641-c. s. 1665)  
ENCINILLAS, Marcos de (1641-1643)  
SOLÍS, Doña Bernarda de (1641-1650)  
VELASCO, Juana (1641-1648)  
VELASCO, María (1641-1659)  
VELASCO, Paula (1641-c. s. 1665)  
ALDAZ, María de (1642-1661)  
ARGÜELLO, Ana de (1642-1661)  
MARTÍNEZ, Coloma (1642-1648)  
USASTEGUI, Magdalena de (1642-1643, 1646-1651)  
CAMPO, María del (c. s. 1643-1660)  
ARCEO Y JIBAJA, Doña Catalina (1643-?)  
PÉREZ, Antonio (1643-?)  
ZÁRATE, Isabel de (1643-1647)  
CAMPO, Gertrudis del (1644-?)  
DÍAZ, María (1644-?)  
GENSOR, Ana (1644-1648)  
MATA, Catalina de (1644-c. s. 1668)  
REBOLLEDO, Catalina de (1644-?)  
RÍO, Paula del (1644-1646)  
SILVA Y CASTRO, Doña Juana de (1644-?)  
URIARTE, Mariana de (1644-1661)  
ESPINOSA, Jerónima (1645-1661)  
PULIDO PAREJA, Úrsula (1645-1646)  
TORRES, Doña Isabel de (1645-?)  
OROZCO, María de (1646-1659)  
[Duquesa de Medina de Rioseco] (1647-c. s. 1660)  
MARAÑÓN, Francisca (1647-c. s. 1665)  
MARAÑÓN, Isabel (1647-1655)  
MARTÍNEZ, Francisco Claudiano (1647-c. s. 1676)  
ROMERO, Eugenia (1647-c. s. 1665)  
ÚDAIAGA, Catalina (1647-c. s. 1665)  
ARIAS DE ARNESTO, María (1648-1657)  
COELLO, María (1648-c. s. 1665)  
PEREIRA, Doña Felipa (1648-?)  
PEREIRA, Don Manuel (1648-?)  
MARTÍNEZ, Doña Ángela (1650-c. s. 1668)  
QUINTANA, Francisca de (1650-c. s. 1665)  
SALAZAR, Francisca de (1650-1661)  
SÁNCHEZ, Felipe (1650-?)  
SÁNCHEZ, Tomás (1650-?)

*Pensionarios de los oficios* (Cont.)

TAMAYO, Ángela (1650-1652)  
MENDOZA, Doña Magdalena de (1652-1658)  
CABELLO, María (1654-1662)  
HEREDIA, María de (1654-1658)  
LAMBERG, Johann-Maximilian [Conde de Lamberg] (1655-1682)  
LASO, Manuela (1655-1663)  
PÉREZ DE ECHAVARRI, María (1655-c. s. 1668)  
QUICEDO, Doña Juana de (1655-?)  
RUIZ DE LA PEÑA, Catalina (1655-?)  
ANGULO Y MANRIQUE, Doña Mariana (c. s. 1656)  
CASTILLO, Francisca del (1656-c. s. 1665)  
LUCIÁN, Francisca (1656-c. s. 1668)  
SAGASTEGUI, Isabel de (1656-?)  
DELGADO, Jerónima (1657-c. s. 1665)  
ROY, Estefanía de (1657-c. s. 1665)  
CONTADOR, María (1658-c. s. 1668)  
GONZÁLEZ DE LA CASA, Mariana (1658-?)  
GUTIÉRREZ DE SOLÓRZANO, María (1658-1662)  
PINEDA, Doña Catalina de (1658-?)  
GARCÍA DE VARGAS, Diego (1660-1665)  
MARÍN, Antonia (1660-c. s. 1668)  
VELASCO, Doña Marcela de (1660-c. s. 1666)  
CARDONA, Doña Hipólita de (1661-?)  
FERNÁNDEZ DE CONTRERAS, Inés (1662-c. s. 1665)  
TORRE, Doña María de la (1662-c. s. 1666)  
HERREROS, Inés (1663-c. s. 1668)  
LEGASA SANDOVAL, Inés de (1663-1665)  
MARTÍNEZ, José Antonio (1663-1672)  
RIVAS, Francisco de (1663-c. s. 1665)  
TOMASA, Doña Josefa (1663-c. s. 1665)  
ALBALATE, Felicitas de (1664-c. s. 1665)  
EZQUERRA, Doña María (1664-?)  
PRADO, Sebastián de (1664-?)  
ROSA, Pedro de la (1664-?)  
GÓMEZ, Magdalena (1665-c. s. 1668)  
LÓPEZ DE UÇEO, María (1665-?)  
LOSADA, Ana María de (1665-?)  
[Marquesa de Almonacid] (1665-?)  
MERCHÁN, Ana (1665-?)

## CÁMARA

### **Camarero mayor**

GUZMÁN Y PIMENTEL, Gaspar de [Conde duque de Olivares] (1636-1645)

### **Sumiller de corps**

GÓMEZ DE SANDOVAL Y ROJAS, Don Cristóbal [Duque de Uceda] (1618-1621)

GUZMÁN Y PIMENTEL, Gaspar de [Conde duque de Olivares] (1622-1626)

NÚÑEZ DE GUZMÁN, Ramiro Felipe [Marqués de Toral, duque de Medina de las Torres, duque de Sanlúcar y conde de Oñate] (1626-1668)

### **Gentilhombres de la cámara**

ARTAL DE ALAGÓN COLONA Y PIMENTEL, Don Martín de [Conde de Sástago] (¿-?)

GUEVARA, Don Beltrán de [Marqués de Camporreal] (¿-?)

SARMIENTO DE SOTOMAYOR, Diego [III conde de Salvatierra, marqués de Sobroso] (¿-?)

VELASCO, Don Alonso de [III conde de la Revilla] (¿-?)

BARROSO DE RIBERA, Don Francisco [Marqués de Malpica] (c. s. 1598-1626)

ÁLVAREZ OSSORIO, Luis (1606-1622)

[Adelantado de Castilla] (1607-c. s. 1621)

GÓMEZ DE SANDOVAL Y PADILLA, Diego [Conde de Saldaña] (c. s. 1612-c. s. 1629)

FUENTES Y GUZMÁN, Gómez [Marqués de Fuentes] (1613-1636)

GÓMEZ DE SILVA DE MENDOZA Y DE LA CERDA, Ruy [Duque de Pastrana y IV príncipe de Mérito] (1614-1623)

ZÚNIGA, Pedro de [Marqués de Flores Dávila] (c. s. 1618-1631)

ENRÍQUEZ CABRERA, Juan Alfonso [Almirante de Castilla, duque de Medina de Rioseco] (1619-1645)

TÉLLEZ GIRÓN ENRÍQUEZ DE RIVERA, Don Juan [Duque de Osuna, III marqués de Peñafiel] (1619-c. s. 1646)

BORJA, Don Francisco de [Príncipe de Esquilache] (c. s. 1621-1639)

ARAGÓN Y TAGLIAVÍA, Don Diego de [IV duque de Terranova] (1621-1636)

AREMBERG, Philippe-Charles de [Duque de Aerschot] (1621-1630)

BORJA BARRETO, Don Carlos de [II conde de Ficalho y VII duque de Villahermosa] (1621-1647)

BORJA, Don Fernando de [III conde de Mayalde, príncipe de Esquilache] (1621-1665)

CÁRDENAS, Don Jaime Manuel de [Marqués de Belmonte, VII duque de Nájera, V duque de Maqueda] (1621-1652)

CARRILLO DE TOLEDO, Don Luis [I marqués de Caracena] (1621-1626)

[Conde de Palma] (1621-c. s. 1629)

[Conde de Peñaranda de Bracamonte] (1621-1622)

[Conde de Santisteban] (1621-1640)

**Gentilhombres de la cámara (Cont.)**

HURTADO DE MENDOZA DE LA VEGA Y LUNA, Don Juan [Duque del Infantado] (1621-1624)

LÓPEZ DE HARO Y SOTOMAYOR, Diego [v marqués del Carpio] (1621-1648)

MOURA Y CORTE REAL, Manuel de [II marqués de Castelrodrigo] (1621-1649)

PACHECO MONRROY, Don Pedro [Marqués de Castrofuerte] (1621-1645)

SILVA, Diego de [Conde de Portalegre] (1621-c. s. 1640)

ZÚÑIGA, Baltasar de (1621-1622)

ZÚÑIGA Y REQUESENS, Don Juan de [Marqués del Villar] (1621-?)

MÉNDEZ DE HARO, Don Luis [VI marqués del Carpio, conde de Olivares] (1622-1661)

MEXÍA, Don Agustín (1622-c. s. 1629)

DÁVILA Y GUZMÁN, Enrique [Marqués de Pobar] (1624-1630)

MEXÍA DE GUZMÁN Y DÁVILA, Don Diego [III marqués de Leganés y de Morata y vizconde de Butarque] (1624-1655)

NÚÑEZ DE GUZMÁN, Ramiro Felipe [Marqués de Toral, duque de Medina de las Torres, duque de Sanlúcar y conde de Oñate] (1624-1626)

FERNÁNDEZ DE CABRERA Y BOBADILLA Y DE LA CERDA Y MENDOZA, Don Luis-Jerónimo [IV conde de Chinchón y de Galve] (c. s. 1628-1647)

MENDOZA Y LUNA, Don Juan de [Marqués de Montesclaros] (?-1629)

COBOS Y LUNA, Don Francisco Miguel de los [Conde de Ricla] (1629-1637) [Conde de Añover] (1629-1632)

[Conde de Egmont] (1629-c. s. 1636)

FERNÁNDEZ DE VELASCO Y TOVAR, Don Bernardino [Condestable de Castilla] (1629-1649)

HURTADO DE MENDOZA, Don Juan [Marqués de San Germán y de la Hinojosa] (?-1630)

MENDOZA, Don Baltasar de [VIII conde de Orgaz] (c. s. 1630-c. s. 1643)

BAZÁN, Don Álvaro de [II marqués de Santa Cruz] (1630-1646)

ENRÍQUEZ DE GUZMÁN, Don Fadrique [Conde de Alba de Aliste] (1630-1632) [Conde de Bucquoy] (1630-c. s. 1636)

PÉREZ DE GUZMÁN, Gaspar Juan Alonso [Conde de Niebla, x duque de Medina Sidonia] (1630-1667)

RAMÍREZ DE HARO, Don Diego (c. s. 1631)

RAMÍREZ DE ARELLANO, Juan [VIII conde de Aguilar, marqués de la Hinojosa] (1632-1643)

PIMENTEL PONCE DE LEÓN, Juan Francisco Alfonso [X conde y VII duque de Benavente] (1633-1652)

SOTOMAYOR Y MENDOZA, Don Juan de [Señor de Alconchel] (1633-?)

VELASCO Y HENIN, Don Jacinto de [III conde de Salazar] (1633)

ZÚÑIGA Y DÁVILA, Antonio [Marqués de Mirabel] (1633-c. s. 1636)

GUZMÁN PONCE DE LEÓN Y TOLEDO, Don Luis de [Comendador de León y marqués de Villaverde] (1634-1665)

**Gentilhombres de la cámara (Cont.)**

- LAMA Y DE LA CUEVA, Don Gonzalo de la [IV marqués de Ladrada] (1634-1644)  
FERNÁNDEZ DE CASTRO PORTUGAL Y ANDRADE, Francisco [Conde de Castro,  
conde de Lemos, marqués de Solares] (c. s. 1636-1641)  
[Marqués de la Prada] (c. s. 1636)  
MOSCOSO MENDOZA Y OSORIO, Lope de [IV marqués de Almazán] (c. s. 1636)  
VELASCO Y HENIN, Don Felipe Alberto de [IV conde de Salazar] (c. s. 1636)  
ZÚÑIGA Y ENRÍQUEZ, Don Pedro Juan Luis [IV marqués de Avilafuente]  
(c. s. 1636-1668)  
PIMENTEL, Don Diego [Marqués de Gelves] (¿-1636)  
BENAVIDES CARRILLO Y TOLEDO, Don Luis de [Marqués de Caracena] (1636-1668)  
HENRÍQUEZ DE RIBERA, Don Fernando [III duque de Alcalá, marqués de Tarifa  
y conde de Morales] (¿-1637)  
GUEVARA, Don Luis Felipe de (1637-?)  
[Conde de Villalba] (¿-1638)  
PIMENTEL ENRÍQUEZ Y GUZMÁN, Don Enrique [Marqués de Távora]  
(c. s. 1638-1663)  
[Conde de Tirconel y Tirón] (1638-?)  
GUILLÉN MONCADA, Francisco Ramón [III marqués de Aytona] (1638-1670)  
COBOS Y LUNA, Don Manuel de los [IV marqués de Camarasa] (1638-1645)  
MONROY Y ZÚÑIGA, Don Sancho de [Marqués de Castañeda] (1638-c. s. 1644)  
ZÚÑIGA ACEBEDO FONSECA Y ULLOA, Manuel de [VI conde de Monterrey y  
de Fuentes] (c. s. 1639-1653)  
ALENCASTRE, Don Luis de (1639-c. s. 1662)  
ÁLVAREZ DE TOLEDO Y LEIVA, Don Pedro [Marqués de Mancera] (1639-c. s. 1648)  
TOLEDO OSORIO, García de [VI marqués de Villafranca] (1639-1649)  
FONSECA AYALA Y TOLEDO, Don Fernando de [Conde de Ayala,  
marqués de Tarazona, señor de Coca] (1640-1676)  
FAJARDO DE ZÚÑIGA Y REQUESENS, Don Pedro [V marqués de los Vélez] (c. s. 1641)  
BARROSO DE RIBERA, Don Baltasar [Conde de Navalmoral, marqués de Malpica,  
duque de Galisteo, conde de Morata y de Osorno] (1642-1669)  
FELÍPEZ DE GUZMÁN, Don Enrique [Marqués de Mairena] (1642-1666)  
VEGA Y MENCHACA, Don Juan de [III conde de Grajal, I marqués de Montaos]  
(1642-1648)  
PÉREZ DE VIVERO, Don Alonso [III conde de Fuensaldaña] (1643-1661)  
PIMENTEL, Don Claudio (1643-?)  
[Conde de Luna] (1644-1677)  
FERNÁNDEZ DE LA CUEVA, Francisco [Duque de Alburquerque] (1644-1674)  
PACHECO OSSORIO TOLEDO Y CÓRDOBA, Don Juan Antonio (1644-1680)  
SILVA, Don Felipe de (¿-1645)  
DÁVILA Y TOLEDO, Don Antonio [Marqués de Mirabel] (1645-1651)  
COLOMA, Don Juan Andrés de [IV conde de Elda] (1645-1694)



**Gentilhombres de la cámara (Cont.)**

- LADRÓN DE VILANOVA Y PALLAS, Gaspar [III conde de Sinarcas, XI vizconde de Chelva] (1645-1665)
- MOURA Y MELO, Don Francisco de [Conde de Lumiares y III marqués de Castelrodrijo] (1645-1675)
- ZÚÑIGA AVELLANEDA Y BAZÁN, Don Francisco [III duque de Peñaranda, conde de Miranda] (1645-?)
- BAZÁN, Don Álvaro de [III marqués de Santa Cruz] (c. s. 1646-1661)
- ARAGÓN GURREA Y BORJA, Don Fernando de [Duque de Villahermosa] (1646-?)
- CARRILLO DE MENDOZA Y PIMENTEL, Don Diego [X conde de Priego] (1646-?)
- SANZ DE LATRÁS, Don Juan [II conde de Atares] (1646-c. s. 1654)
- HARO Y AVELLANEDA, Don García de [Conde de Castrillo] (1646-1670)
- GURREA Y BORJA, Don José de [Marqués de Navarrés] (1646-1677)
- MERCADER, Don Gaspar (1646-?)
- ALBURQUERQUE COELHO, Don Duarte de [Conde de Pernambuco y marqués del Basto] (1647-1658)
- CARDONA, Don Alonso de [Conde de Eril, marqués de Castelnou] (1647-c. s. 1658)
- [Duque del Infantado] (1647-1657)
- [Duque de Lorenzana] (1647-?)
- GONZAGA, Don Vicente (1647-?)
- OROZCO Y RIBERA, Don Francisco de [II marqués de Mortara y Olías] (1647-1668)
- [Marqués de la Puebla] (1647-?)
- [Príncipe de Petorano] (1647-?)
- VEGA Y MENCHACA, Don Francisco de [Conde de Grajal] (c. s. 1648)
- HARO Y GUZMÁN, Don Gaspar de [VII marqués del Carpio y de Heliche, Eliche o Liche] (1648-1662, 1665-1687)
- SILVA Y MENDOZA, Don Diego de [Marqués de Orani] (1648-1661)
- ENRÍQUEZ DE CABRERA, Juan Gaspar [Almirante de Castilla] (1649-1691)
- PORTOCARRERO Y ARAGÓN, Don Pedro [IV duque de Camiña, VII conde de Medellín] (1650-1679)
- BRACAMONTE Y GUZMÁN, Don Gaspar de [Conde de Peñaranda de Bracamonte] (1651-1660)
- VELASCO, Don Francisco de [Marqués de Jódar] (c. s. 1652)
- ENRÍQUEZ DE ALMANSA Y BORJA, Don Álvaro [VI Marqués de Alcañices] (¿-1654)
- SILVA PORTUGAL Y MENDOZA, Don Fadrique de [V marqués de la Almenara] (c. s. 1655-1658)
- ALONSO DE GUZMÁN Y FUENTES, Juan [IV o V conde de Saltes, I conde de Talhara y III marqués de Fuentes] (1659-c. s. 1689)
- ZÚÑIGA Y FONSECA, Don Juan Domingo de [Conde de Monterrey, conde de Fuentes, marqués de Tarazona y barón de Maldeghem] (1659-1676)
- BENAVIDES Y DE LA CUEVA, Diego de [VIII conde de Santisteban, marqués de las Navas] (¿-1660)

**Gentilhombres de la cámara (Cont.)**

- SOTOMAYOR BARBA SARMIENTO MENESES Y PACHECO, Francisco de [III marqués de Castrofuerte] (c. s. 1661)  
ÁLVAREZ DE TOLEDO MONRROY Y AYALA, Don Duarte Fernando [Conde de Oropesa, Deleitosa, Belvis, Almuras y marqués de Villar] (1663-1669)  
[Marqués de Espínola] (c. s. 1664)  
CUEVA Y BENAVIDES, Gaspar de la [Marqués de Bedmar] (?-1664)  
ALFONSO PIMENTEL, Don Antonio [XI conde y VIII duque de Benavente] (c. s. 1665-1677)  
CUEVA, Don Melchor de la (1665-c. s. 1674)  
LASO DE LA VEGA, Pedro [Conde de los Arcos] (1665-1699)  
MANRIQUE GONZAGA, Don Vespasiano [Conde de Paredes] (1665-c. s. 1686)  
TOLEDO OSORIO, Don Fadrique de [VII marqués de Villafranca, II marqués de Villanueva de Valdeuza] (1665-c. s. 1671)

**Gentilhombre de la cámara reservado**

- BORJA, Don Francisco de [Príncipe de Esquilache] (1639-1658)

**Maestros de la cámara**

- GUILLAMÁS VELÁZQUEZ, Francisco de (1588-1623)  
CARDONA, Tomás de (1623-1637)  
CARDONA, Nicolás de (1637-1643)  
PEREIRA, Lope (1638-1644)  
OLIVA, José de (1643-1649)  
SUÁREZ DE ACEVEDO, Juan (1644-1646)  
FERRER, Vicente (1645-1653)  
CUÉLLAR, Juan Lorenzo de (1656-1662)  
ESPÍNOLA, Agustín (1659-1664)

**Maestro de la cámara en el interin**

- TORRES CAMARGO, Don Diego de (1654-1659)<sup>163</sup>

**Maestro de la cámara reservado**

- GUILLAMÁS VELÁZQUEZ, Francisco de (1623-1630)  
OLIVA, José de (1650-1653)

**Oficial mayor del maestro de cámara**

- GARCÍA DE ILLESCAS, José (1640-1641)  
FALCONI Y SANTANDER, José (1647-?)  
BUSTAMANTE, Francisco de (1661-1670)

<sup>163</sup> Servía “por la menor edad y hasta que tomase estado doña Luisa Ferrer, hija de don Vicente Ferrer”.

**Oficial segundo del maestro de cámara**

NÚÑEZ RAMOS, Juan (c. s. 1635-1637)

**Cajero de la maestría de la cámara**

DÍAZ DE GALARRETA, Juan (1646-c. s. 1662)

**Servía en los papeles del maestro de la cámara**

ESCALADA, Don Pedro de (1647-c. s. 1655)

**Oficiales mayores de la secretaría del registro de mercedes de la cámara**

RETEGA, Juan Francisco de (¿-1627)

CASTILLO, Juan del (1627-1644)

LÓPEZ DE CALO, Pedro (1627-c. s. 1644)

VERA Y CONTRERAS, Don Melchor de (1642-1644)

**Oficiales primeros de la secretaría del registro de mercedes de la cámara**

CORTÁZAR, Domingo de (1612-1635)

CEAÑO DE MONTENEGRO, Don Juan (1644-1684)

GALDEANO DE CRÖY, Leonardo (¿-1662)

**Oficiales segundos de la secretaría del registro de mercedes de la cámara**

ISASAGA, Matías de (1601-1622)

IBÁÑEZ DE SADA, Pedro (1613-1665)

LÓPEZ DE ALEGRÍA, Julián (1624-c. s. 1644)

IBÁÑEZ DE MONTENEGRO, Don Luis (c. s. 1636)

ORELLANA, Miguel (1638-?)

ENCINILLAS, Marcos de (1640-1643)

XIMÉNEZ DOMENECH, Juan (1644-?)

**Oficial tercero de la secretaría del registro de mercedes de la cámara**

ALMOGAVAR Y ALDAY, Don Melchor de (c. s. 1637-1638)

VARÓN DE PINEDA, Pedro (c. s. 1644)

HUBILLAS, Don Jerónimo de (1644-?)

**Oficial entretenido de la secretaría del registro de mercedes de la cámara**

ORELLANA, Miguel (1623-1638)

VARÓN DE PINEDA, Pedro (1634-c. s. 1637)

**Oficial mayor del escritorio de la cámara**

CIAÑO, Don Juan (c. s. 1665)

Apéndice I: *La casa del rey*

**Oficial segundo del escritorio de la cámara**

GONZÁLEZ, Bernardo (1608-c. s. 1630)

RAMÍREZ, Jerónimo (1663)

VINUESA, Don Francisco de (c. s. 1665)

**Oficiales entretenidos del escritorio de la cámara**

RAMÍREZ, Jerónimo (1650-1663, 1664-c. s. 1676)

FERNÁNDEZ DE BALLESTEROS, Diego (c. s. 1665)

LUZÁN, José (c. s. 1665)

**Abridor de sellos y estampa de la firma de su Majestad**

ENRÍQUEZ, Diego (1636-?)

JIMÉNEZ ARAGUÉS, Juan (1661-?)

CABALLERO, Diego (c. s. 1665)

**Estampador**

PEIRÓN, Joan (1607-1623)

PEIRÓN DE BEDOYA, Francisco (1623-?)

**Secretario de cámara**

VIVANCO, Bernabé de (?-1621)

ALOSA, Don Antonio de (1621-1625)

HURTADO DE MENDOZA, Don Antonio (1625-1644)

GALLO DE ESCALADA OLASO Y MANRIQUE, García (1644-1648)

ESPEJO, Antonio de (1648-1652)

TORRES, Pedro de (1652-1653)

TENORIO VILLALTA, Cristóbal de (1653-1655)

MONTES DE OCA, Francisco (1655-1671)

**Secretario para la lengua francesa**

MALDONADO, Diego (c. s. 1612-1632)

**Escribanos de cámara**

MONTALVO MORALES, Luis de (1614-1637)

LÓPEZ DE PEÑALOSA, Gabriel (1633-1640)

HONTAÑÓN ENRÍQUEZ, Nicolás de (1650-1684)

TORRES, Pedro de (1650-1652)

**Escribano de cámara reservado**

LÓPEZ DE PEÑALOSA, Gabriel (1640-1650)

**Alguacil de la cámara**

FERNÁNDEZ, Diego (¿-1637)  
PEÑARROJA, Juan de (1637-1651)  
PEÑARROJA, Mateo de (1651-1654)  
FERNÁNDEZ, Francisco (1654-c. s. 1665)

**Ayudas de cámara**

MARBÁN, Juan [Juan Marbany] (1597-1641)  
SIGONEY, Carlos (1598-1621)  
QUICEDO, Pedro de (1605-1621)  
MARBÁN BERNARDO, Eugenio de (c. s. 1612-1622)  
ESPEJO, Antonio de (1616-1652)  
HURTADO, Luis (1619-c. s. 1643)  
CASTILLO, Juan del (c. s. 1621-1644)  
OBREGÓN, Diego de (c. s. 1621-c. s. 1622)  
ROJAS, Don Francisco de (c. s. 1621-1627)  
CALERO, Francisco (1621-1644)  
HURTADO DE MENDOZA, Don Antonio (1621-1644)  
LAVAÑA, Tomás de (1621-1646)  
LUZ, Capitán Diego de (1621-1646)  
NOVOA, Matías de (1621-1652)  
SOLA, Juan de (1621-c. s. 1643)  
ÁLVAREZ, Francisco (1623-1624)  
TENORIO VILLALTA, Cristóbal de (1623-1639)  
YERMO, Pedro del (1623-1641)  
ZARAUZ, Gómez de (c. s. 1626-1630)  
CARNERO, Don Antonio (1626-1646)  
ESCALERA VELASCO, Antonio de la (1626-1650)  
VERA Y CONTRERAS, Don Melchor de (1626-1644)  
TORRES, Pedro de (1629-1646)  
CASTILLO, Lorenzo del (1636-1638)  
LEDESMA Y ORTEGA, Don Andrés de (1639-1644)  
CASTROVERDE, Don Pedro de (1641-1660)  
LANDÁZURI, Don Pedro de (1641-1652)  
MONTES DE OCA, Francisco (1641-1655)  
CASTILLO, Baltasar del (1643-1663)  
GUTIÉRREZ, Francisco (1643-1644)  
LEZAMA, Jerónimo de (1643-1646)  
PALACIOS, Fernando de (1643-1644)  
SALINAS, Jusepe de (1643-1646)  
SERNA, Juan de la (1643-1649)  
SILVA VELÁZQUEZ, Diego de (1643-1646)

**Ayudas de cámara (Cont.)**

- GALLO DE ESCALADA OLASO Y MANRIQUE, García (1644-1648)  
TORRES, Fernando de (1644)  
BERNARDO DE QUIRÓS, Gabriel [Marqués de Monrreal] (1645-1655, 1662-c. s. 1674)  
MARBÁN Y MALLEA, Don Juan [Don Juan de Marbany y Mallea] (1645-1664)  
PACHECO, Joseph (1645-1671)  
CISNEROS, Cristóbal Antonio de (1646-1651)  
ROJAS, Bernardino de (1646-1660)  
MERCADO, Don Juan de (1647-c. s. 1665)  
OTALORA GUEVARA, Don Juan de (1647-?)  
CONTRERAS Y ROJAS, Don Francisco de (1648-1660)  
GALLO DE ESCALADA, Juan (1648-1657)  
MARTÍNEZ DE ESPINAR, Alonso (1648-1682)  
SAN MARTÍN, Don Juan de (1648-1659)  
TORRES, Don Felipe de (1649-1693)  
CUÉLLAR, Jerónimo de (1650-1674)  
ESCOLANO LEDESMA, Don Luis (1651-1683)  
TENORIO “el Menor”, Cristóbal de (1651-1688)  
TORRES, Pedro de (1652-1653)  
HERRERA ANGULO, Juan de (1653-1659)  
RUIZ DE VALDIVIESO, Juan (1653-1669)  
ESPEJO, José de (1654-c. s. 1680)  
GAZTELU Y GAMBOA, Don Domingo de (1657-1676)  
MARBÁN VILLAGRÁN, Don García [Don García Marbany Villagrán] (1658-1677)  
SAN MARTÍN, Juan de (1658-1665)  
AZCONA, Pedro de (1659-c. s. 1665)  
FERNÁNDEZ DEL CAMPO Y ANGULO, Don Pedro (1659-c. s. 1669)  
MARAÑÓN, Juan Francisco de (1661-1686)  
VALDÉS, Don Juan de (1661-1667)  
ESCOLANO, Diego de (1665-1683)  
HONTAÑÓN ENRÍQUEZ, Nicolás de (1665-1684)  
LIAÑO, Francisco de (1665-1676)  
TAMAYO, Don Pedro (1665-1676)  
TERÁN Y MONJARAZ, Don Juan de (1665-1677)

**Ayuda de cámara reservado**

- LOAYSA, Don Gaspar de (1621-?)

**Ujieres de cámara**

- URIBE, Domingo de [Domingo de Orive] (1574-1631)  
SÁNCHEZ DE MATOS, Juan (1593-1630)  
BLAS DE CASTRO, Juan (1597-1631)

**Ujieres de cámara (Cont.)**

CRUZ LOSADA, Felipe de la (c. s. 1598-1627)  
SÁNCHEZ, Alonso (1599-1634)  
MONZÓN, Alonso de (1608-1621)  
VALLE, Juan del (1609-1636)  
MORALES, Alonso de (1613-1627)  
MENDOZA DICASTILLO, Don Juan de (1615-1629)  
MAZUECAS, Francisco de (1618-1641)  
RIVERO, Francisco de (1618-1636)  
ALCOCER Y ARCE, Felipe de (c. s. 1621-1634)  
LÓPEZ DE PEÑALOSA, Gabriel (c. s. 1621-1644)  
VILLANDRANO, Rodrigo de (1621-1622)  
NAVARRO CABEZA DE VACA, Don Francisco (1622-1623, 1624-1628, 1638-1657)  
PEREA VIVANCO, Juan de (1622-1638)  
ARÓSTEGUI, Don Martín de (1624-1631)  
MELLADO, Alonso de (1625-1650)  
VÉLEZ DE GUEVARA, Luis (1625-1642)  
FERNÁNDEZ DE LOSADA, Francisco (1627-1650)  
ROSALES, Jerónimo de (1627-1641)  
VELÁZQUEZ, Diego [Diego Vázquez] (1627-1634)  
BRICEÑO DE ALDERETE, Francisco (1629-?)  
SÁNCHEZ DE MATOS, Don Julián (1629-1644)  
CRIADO DE SALCEDO, Don Francisco (1632-1652)  
SUÁREZ PATIÑO, Don Francisco (1633-1639)  
MARTÍNEZ DEL MAZO, Juan Bautista (1634-1658)  
CERDA, Don Jerónimo de la (1636-1641)  
MARTÍNEZ, Don Juan (1636-c. s. 1637)  
QUINTARNAYA, Custodio de [Francisco de Quintarnaya] (1636-1678)  
MAGNO LÓPEZ, Carlos (1641-1651)  
ALMOGAVAR Y ALDAY, Don Melchor de (1642-1675)  
TRIBALDOS DE TOLEDO, Don Francisco de (1642)  
VÉLEZ DE GUEVARA, Don Juan [Señor de Quintana de la Torre, marqués de Quintana de las Torres] (1642-1679)  
CASTRO Y COLONA, Don Martín de (1643-1651)  
HERRERA DE LA CONCHA, Domingo de (1643-1670)  
LÓPEZ, Catalina (1645-1650)  
ESCOBAR, Sebastián de (1650-1661)  
LOSADA, Francisco de (1650-1671)  
VALLE Y AGUILAR, Juan del (1650-1665)  
MAGNO LÓPEZ, Alejandro (1651-1678)  
GÓMEZ DEL VALLE, Don Juan (1652-1657)  
SUÁREZ PATIÑO, Francisco (1652-1660)

**Ujieres de cámara (Cont.)**

RODRÍGUEZ DE UBIERNA, Simón (1657-1681)  
CASTILLO, Juan del (1658-1662)  
MAZO, Gaspar del (1658-c. s. 1665)  
OSORIO CABRERA, Jusepe (1660-1682)  
CIENFUEGOS, Manuel de (1662-1680)  
PÉREZ DE VILLARREAL, Don Diego (1662-1705)  
PATIÑO DE AGUILAR, Francisco (c. s. 1665-c. s. 1700)

**Guardajoyas**

ESPEJO, Hernando de (1607-1621)  
PACHECO DE LA VEGA, Don Juan (1621-1623)  
RODRÍGUEZ DE VILLAFUERTE ZAPATA, Don Jerónimo (1625-1653)  
TAMAYO Y VILLALTA, Don Francisco (1653-1664)  
TAMAYO, Don Bernardo (1664-c. s. 1673)

**Guardajoyas en el ínterin**

MANZANO LAÇARRAGA, Don Francisco (1664-1672)<sup>164</sup>

**Guardajoyas reservado**

RODRÍGUEZ DE VILLAFUERTE ZAPATA, Don Jerónimo (1653-1654)

**Ayudas de guardajoyas**

ALBERTOS GAONA, Antonio (1599-1636)  
JIMÉNEZ, Pedro [Pedro Ximénez] (c. s. 1612-1645)  
GUTIÉRREZ GRIMALDO, Alonso (1622-1645)  
RUIZ DE ONDARROA, Francisco (1623-1629)  
EZQUERRA DE ROZAS, Juan (1629-1637)  
SALVATIERRA, Francisco de (1632-1664)  
REYES, Diego de (1633-1638)  
GOMAR, Francisco (1639-1653)  
MONTAÑA Y HEREDIA, Lorenzo de la (1653-1661)  
SÁEZ MOLINERO, Jusepe (1661-1671)  
SUÁREZ, Bernardo (1664-c. s. 1665)

**Mozos del guardajoyas**

RUIZ DE ONDARROA, Francisco (1605-1623)  
ROMI, Diego (1621-1627)  
GOMAR, Francisco (1623-1639)  
ROJAS, Andrés de (1623, 1624-1651)

<sup>164</sup> Lo era en el intervalo en que don Bernardo Tamayo alcanzaba la mayoría de edad.



**Mozos del guardajoyas (Cont.)**

REYES, Hernando de los (1627-1634)  
HERRERA, Diego de (1631-1658)  
GARCÍA, Simón (1634-1636)  
AGUADO, Antonio (1640-c. s. 1659)  
ROJAS, Juan Francisco de (1651-1665)  
SUÁREZ, Bernardo (1654-1664)  
NIEVES, Jean Jacques (1658-1664)  
CARVAJAL, Francisco de (1664-1665)  
ROMERO DE MATA, Pedro (1664-1665)  
ÁLVARO, Andrés (1665-1670)

**Mozo entretenido del guardajoyas**

ROJAS, Andrés de (1621-1623)

**Mozo entretenido en los papeles del guardajoyas**

CASTILLO, Francisco del (c. s. 1621)

**Beneficiador de perlas**

ROMI, Diego (1602-1621)

**Guardarropa**

TENORIO VILLALTA, Cristóbal de (1639-1653)  
SALINAS, Jusepe de (1653-1665)  
SAN MARTÍN, Juan de (1665-1686)

**Ayudas del guardarropa**

HURTADO DE MENDOZA, Don Antonio (¿-1621)  
OLAZÁBAL, Gregorio de (1621-1624)  
ZARAUZ, Gómez de (1621-?)  
TORRES, Pedro de (c. s. 1629-1646)  
GUTIÉRREZ GRIMALDO, Alonso (1633-1645)  
CASTILLO, Lorenzo del (1634-1636)  
MARTÍNEZ DE ESPINAR, Alonso (1634-1682)  
CASTROVERDE, Don Pedro de (1639-1641)  
GUTIÉRREZ DE SOLÓRZANO, Francisco (1641-1643)  
PALACIOS, Fernando de (1641-1643)  
CISNEROS, Cristóbal Antonio de (1645-1646)  
ROJAS, Bernardino de (¿-1646)  
CONTRERAS Y ROJAS, Don Francisco de (1647-1648)  
ESPEJO, José de (1648-1654)  
HERRERA ANGULO, Juan de (1651-1653)

Apéndice I: *La casa del rey*

**Ayudas del guardarropa (Cont.)**

RUIZ DE VALDIVIESO, Juan (1651-1653)

MARANÓN, Juan Francisco de (1658-1661)

SAN MARTÍN, Juan de (1658-1665)

MARBÁN, Don Eugenio de [Eugenio Marbany] (1665-1675)

VERA, Melchor de (1665-1675)

**Mozos del guardarropa**

MALO, Luis (1607-1633)

OLAZÁBAL Y CAPILLAS, Alonso de (1607-1633)

DÍAZ, Andrés (1618-1645)

HELOSSU, Gaspar de (¿-1629)

CUESTA, Simón de la (c. s. 1632-1660)

GUTIÉRREZ, Ignacio (c. s. 1632-1648)

RODRÍGUEZ, Jerónimo (1639-1646)

ESTEBAN, Francisco (1642-1676)

RODRÍGUEZ, José (1642-1659)

AGUADO, Cristóbal (1645-1648)

ROY, Artus de (1646-1677)

SANTIAGO, José de (1647-1663)

AMUSEAU, Ernesto d' (1660-1661)

CROHAR, Alfonso le (1660-1663)

FERRERO, Gregorio (1661-c. s. 1665)

TREVIÑO, Juan (1662-c. s. 1665)

MEJÍA, Agustín (1663-c. s. 1665)

LUECHES, Manuel de (1664-c. s. 1665)

**Mozo del guardarropa reservado**

MALO, Luis (1633-1642)

RODRÍGUEZ, Jerónimo (1646-1659)

**Pintores de cámara**

MORÁN, Santiago (1609-1626)

SILVA VELÁZQUEZ, Diego de (1623-1660)

MARTÍNEZ DEL MAZO, Juan Bautista (1661-1667)

**Músicos de cámara**

BLAS DE CASTRO, Juan (1597-1631)

MORENO, Pablo (c. s. 1598-1625)

RECARTE, Bernardino de (1610-1652)

MARTÍNEZ, Juan (1616-1628)

BUTLER, Don Henry [Don Enrique Boteler] (1623-c. s. 1635)

**Músicos de cámara (Cont.)**

GUERRA, Onofre de (1630-1636)

SUÁREZ BRANDÓN, Juan (1630-1639)

ROCAFULL, Don Juan de (1630-?)

PATIÑO, Carlos (1635-1640)

MACHADO, Manuel (1639-1646)

PANELA, Nicolás (1643-1653)

DOIZI, Nicolás de [Nicolás de Usi, Nicolás Dorci de Velasco] (1650-1653)

VALDÉS, Francisco de (c. s. 1663-1677)

**Músicos de cámara reservados**

MORA, Juan de (c. s. 1612-1634)

SUÁREZ, Vicente (c. s. 1632-1639)

**Librero de cámara**

BOSQUE, Pedro del (1584-1628)

OLIVERA, Baltasar de [Baltasar de Olivares] (1628-1646)

LOGROÑO, Pedro (1646-1668)

LOZANO, Alonso (1648-c. s. 1668)<sup>165</sup>

**Bibliotecario de cámara**

RIOJA, Francisco de (1638-c. s. 1643)

**Enanos**

LEZCANO, Francisco de (c. s. 1634-1649)

ACEDO, Diego de (1636-?)

SOPLILLO, Don Miguel (c. s. 1651)

**Hombres de placer**

CASTAÑEDA Y PERNÍA, Don Cristóbal de (1633-c. s. 1634)

GANTE, Manuel de (1635-c. s. 1652)

VALLADOLID, Pablo de (¿-1648)

**Bufones o locos**

OCÁRIZ Y OCHOA, Francisco (c. s. 1633)

MARTOS, Diego de (1640-c. s. 1647)

FRANCO, Pedro (1646-?)

**Negro**

COTIÑO, Don Pablo (¿-1632)

<sup>165</sup> Era supernumerario.

**Pajarero**

GARRIDO, Felipe (c. s. 1644)  
LAMBLET, Felipe (c. s. 1658)  
GARRIDO, Gabriel (c. s. 1665)

**Médicos de cámara**

PAZ, Francisco de (1601-1644)  
ÁLVAREZ, Doctor don Francisco (1605-c. s. 1629)  
HERRERA, Francisco de (1608-1629)  
VALLE, Doctor Luis del (c. s. 1612-1623)  
RIVIÈRE, Doctor Miguel de (1615-c. s. 1626)  
SERNA, Juan de la (1617-1647)  
RUIZ OCHOA, Diego (1619-1623)  
BOCA ANGELINO, Nicolao (1620-1622)  
PONCE DE SANTA CRUZ, Antonio (c. s. 1621-1638)  
GÓMEZ DE LOS REYES, Doctor Juan (1621)  
NÚÑEZ, Alonso (1622-1637)  
POLANCO, Doctor don Miguel de (1623-1631)  
CHIFFLET, Jean Jacques (1626-c. s. 1656)  
GUTIÉRREZ DE SOLÓRZANO, Don Juan (1629-1642)  
HERRERA, Doctor Diego de (1629-1647)  
MORALES DE PRADO, Jerónimo (1629-1651)  
PÉREZ DE SAN MARTÍN, Juan (1629-1640)  
PÉREZ PARDO Y AGÜERO, Doctor Celedón (1629-1637)  
ABARCA, Doctor (c. s. 1632-1640)  
NEGRETE, Juan (1633-1644)  
BARBA, Pedro de (1634-1662)  
GALLEGO MATAMOROS, Doctor Benito (1636-1642)  
PALENCIA DE CISNEROS, Doctor Pedro (1636-1644)  
HEREDIA, Don Pedro Miguel de (1643-1655)  
ROYO, Doctor Miguel (1643-1648)  
AVILÉS, Doctor Francisco de (1645-?)  
CARRILLO, Don Luis (1645)  
CÚPIDO DE VERGARA, Doctor Antonio (1645-1656)  
GARÇO, Doctor Juan (1645-1661)  
GUTIÉRREZ DE GODOY, Don Juan (1645-1661)  
MIGUEL, Doctor Pedro (1648-?)  
HOYOS MONTOYA, Juan de (1652-1659)  
RODRÍGUEZ NÚÑEZ, Don Juan [Juan Núñez de Castro] (1652-1657)  
ORDÓÑEZ, Doctor Andrés (1652-1669)  
ALBA, Miguel de (1657-1688)  
BRAVO, Doctor Gaspar (1657-1683)

**Médicos de cámara (Cont.)**

ECHÁVARRI AZCONA, Doctor Juan de (1657-1686)  
CAMACHO, Juan (1659-1679)  
PUELLES Y ESCOBAR, Doctor Mateo de (1660-1661)  
CUEVAS, Doctor Ambrosio de (1664-1684)  
ENRÍQUEZ DE VILLACORTA, Francisco (1664-1693)  
CALVO, Don Antonio (1665-?)

**Médico de cámara reservado**

HERRERA, Doctor Diego de (1647-1648)

**Maestros examinadores mayores y alcaldes mayores de barberos**

GÓMEZ, Justo (1643-1651)  
LOZANO, Juan (1647-1657)  
PÉREZ DE BUSTOS, Diego (c. s. 1649)

**Barbero de corps**

MARSELLA, Bernardo de (c. s. 1621-1622)  
GONZALO Y PRADA, Julián (1659-1668)

**Ayudas de barbero de corps**

CORNELIO, Juan (1606-1631)  
GONZALO Y PRADA, Julián (1621-1658)  
CARBÓN, Juan Antonio (1622-1632)  
ÁLVAREZ PIMENTEL, Rodrigo (1632-1634)  
ARIAS DE LIÑÁN, Pedro (1634-1674)  
AGUIRRE, Miguel de (1658-1667)  
MARTÍNEZ MÁRQUEZ, Pedro (1658-1686)

**Ayudas de barbero de corps reservado**

CARBÓN, Juan Antonio (1632-1640)

**Lavanderas de corps**

SALINAS, Isabel de (1575-1621)  
CARRAL Y MENDOZA, Doña María (1604-c. s. 1621)  
PADILLA, Doña Juana de (1621-1646)  
ALCORTA, Margarita de (1633)  
FLORES, Doña Juana de (1638-1645)  
LARREA, Ana de (1645-1651)  
SALBO, Isabel (1646-1664)  
MENDOZA, Jerónima de (1664-1668)  
MORA, Doña Juana de (1665-?)

**Lavandera de corps reservada**

SALINAS, Isabel de (1621-1636)

**Lavandera de la cámara**

LARREA, Ana de (1644-1645)

**Barrenderos de cámara**

ESTEBAN, Hernando (1614-1625)

LINOS, Pedro de (1624-1628)

ARIAS, Pedro (c. s. 1625-1629)

BARCO, Francisco (c. s. 1625)

LARASOL, Juan de (c. s. 1625)

LÓPEZ, Juan (c. s. 1625-1632)

TORO, Bernabé de (c. s. 1625-1648)

AGUSTÍN, Blas de (c. s. 1629)

MARTÍNEZ CARVALLO, Pedro (1630-1637)

PUGA, Sebastián de (1631-1654)

GARCÍA, Catalina (c. s. 1636)

VINUESA, Blas de (1638)

SENDRA, Alfonso de la (1644-1655)

SALAZAR, Carlos de (1646-1655)

TORO, Martín de (1649-1655)<sup>166</sup>

FLORES, Francisco (1652-1655)<sup>167</sup>

VICUÑA, Andrés de (1653-1656)

PAREJA, Alonso de (1654-1655)

CASTILLO, Andrés del (1655-1662)

RUIZ, Domingo (1655-1668)

TORRES, Bartolomé de (1655-1662)

URIARTE, José de (1655-c. s. 1668)

GUTIÉRREZ, Manuel (1656-1663)

IBÁÑEZ, Miguel (1656-1658)

MOLDA, Francisco de la (1658-1670)

ESTRADA, Julián de (1660-1678)

MELÉNDEZ, Juan (1660-1663)

FERNÁNDEZ, Alonso (1662-1677)

PABLO, Bartolomé de (1662-1665)

ALONSO, José (1663-c. s. 1668)

FRAGOSO, Pedro (1663-c. s. 1668)

<sup>166</sup> Era supernumerario hasta 1653.

<sup>167</sup> Era supernumerario hasta 1653.

**Barrenderos de cámara reservados**

BORNI “el Viejo”, Joan (1631-1652)  
TORO, Bernabé de (1648-1655)  
PUGA, Sebastián de (1654-1660)  
PAREJA, Alonso de (1655-c. s. 1668)  
CONCHILLOS, Jorge de (1656-c. s. 1666)  
VICUÑA, Andrés de (1656-1658)  
HERNÁNDEZ, Jusepe (1660-1666)  
TORRES, Bartolomé de (1662-1668)

*OFICIOS MANUALES DE LA CÁMARA*

**Sastre**

RODRÍGUEZ VARELA, Juan (1621-1648)  
CLEMENTE, Mateo (1627-1630)  
ESTEBAN, Francisco (1650-1676)

**Sastre en el interin**

CAMPO, Antonio del (1621-?)<sup>168</sup>

**Calcetero**

MANCOLO, Doña Agustina (c. s. 1621)  
SOLÍS, Mateo de (1639-1644)  
ROBLEDO, Isidro (1662-1672)

**Bordador**

BURGOS MONTOYA, Juan de (1621-?)  
PALACIOS, Sebastiana de (c. s. 1623-1653)  
DÁVILA, Francisco (1653-c. s. 1688)

**Laborera de medias**

AGUIRRE, Doña Ana María de (1622-1675)

**Pellejeros y peleteros**

MILLOR, Manuel (1607-1634)  
NAVARRO, Pedro (1616-1638)  
YERRA, Juan de (1634-1666)  
LOZANO, Juan (1638-1640)  
LOZANO, Inés (1641-1648)  
DOMÍNGUEZ, Francisco (1662-1683)

<sup>168</sup> Lo era en el interin en que Juan Rodríguez Varela alcanzaba la mayoría de edad.

Apéndice I: *La casa del rey*

**Zapateros de la cámara**

VALENCIA, Lorenzo de (1619-1644)  
OLARTE, Mateo de (1625-1665)  
OLARTE, Juan de (1643-1665)  
ALMUNIA, Damián de (1645-c. s. 1665)  
VALENCIA, Ramón de (1645-1654)  
ALMUNIA, Felipe de (1660-1666)  
ALMUNIA, José de (1665-c. s. 1686)

**Ayuda de zapatero de la cámara**

URIARTE, Pedro de (1619-1636)  
URIARTE, Mateo de (1637-1639)

**Zapatillero**

GARCÍA, Miguel (1622-1629)

**Platero de oro**

VILLARROEL, Andrés de (1624-1639)  
VILLARROEL, Juan de (1639-c. s. 1665)

**Platero de plata**

HUETE, Juan de (c. s. 1626-1641)  
BABIA, Juliana de (1641-c. s. 1665)

**Platero**

RIZZI, Juan Bautista (1664-1671)

**Entallador**

CALLEJANO, Alonso (1618-1624)  
CALLEJANO, Francisco (1624-1635)  
GARCÍA, Marcos (1635-1644)

**Ensambladores**

NAVARRO AZPILICUETA, Gregorio (1601-1648)  
CALLEJANO, Alonso (1618-1624)  
CALLEJANO, Francisco (1624-1635)  
GARCÍA, Marcos (1635-1644)  
CORNEJO, Sebastián (1636-1638)  
COLOMO, Matías (1651-1660)

**Veedor y examinador de ebanistas**

SUTIL CORNEJO, Juan (1640-1653)



**Ebanistas**

CAMP, Gaspar (¿-1630)  
NAVARRO AZPILICUETA, Gregorio (1630-1648)  
CORNEJO, Sebastián (1636-1638)  
SUTIL CORNEJO, Juan (1638-1653)  
VINBERG, Juan [Juan Wynberch] (1648-1672)

**Labranderera**

ACOSTA, Doña Margarita (1623-c. s. 1626)

**Labranderera reservada**

MENDOZA, Doña Ana María de (c. s. 1623)

**Colchoneros**

LORENZO, Doña Juana [Doña Juana Juveneo y Tobeneau] (1622-1655)  
ATRIVA, Jehan de (1645-?)  
FICHE, María [María Flechel] (1655-c. s. 1675)

**Colchonera reservada**

LORENZO, Doña Juana [Doña Juana Juveneo y Tobeneau] (1655-1664)

**Cordonero de la cámara**

VALLEJO, Juan de [Juan Montero Vallejo] (1617-1634)  
CALDERÓN, Manuel (1634-1663)  
DÍAZ, Jacinto (1665-1683)

**Gorrero de la cámara**

VALLEJO, Juan de [Juan Montero Vallejo] (1600-1634)  
CALDERÓN, Manuel (1634-1663)

**Cerrajero de cámara**

SIERRA, Domingo de (1611-1623)  
FERNÁNDEZ, Miguel (1623-1645)  
ALONSO, Francisco (1645-1652)  
SÁNCHEZ, Pedro (1652-1679)

**Cofrero**

DIEL, Jusepe [Joseph Díaz] (1617-1626)  
HUETE, Pedro de (1626-1638)  
HIDALGO, Juan (1638-1682)

**Ayuda de cofrero**

DIERENS, Isabel (1626-1638)

Apéndice I: *La casa del rey*

**Cajero**

VARGAS, Pablo de (1620-1632)

PÉREZ, Antonio (1632-c. s. 1645)

**Calderero**

ARRANTIA, Domingo de [Domingo de Orrantia] (1628-c. s. 1646)

**Tundidor**

ESTEBAN, Gaspar (1636-1664)

ESTEBAN, Bernardo (1664-c. s. 1665)

**Perfumero**

PEÑA Y NISSO, Diego de la (1610-1631)

PEÑA, Diego de la (1631-1635)

**Joyero**

CASANOVA, Antonio de (1636-1674)

**Prensadores**

ELEJALDE, Juan Bautista de (1617-c. s. 1643)

VARGAS, Francisco de (1661-c. s. 1665)

MANZANO, Juan (¿-1665)

CRESPO MANZANO, Juan (1665-1673)

**Relojeros de cámara**

ENRÍQUEZ, Gaspar (1605-c. s. 1623)

MATEO, Antonio (1615-1652)

FEYT, Hans (c. s. 1646)

MATEO, Antonio (1652-1669)

**Tallador de estampas finas**

PERRET, Pierre (1583-c. s. 1622)

**Sombrerero**

HERNÁNDEZ, Diego (1621-1628)

RUIZ, Gaspar (1628-1658)

MUÑOZ, Juan (1658-c. s. 1665)

**Guadamacilero**

HERNÁNDEZ, Pedro (1597-1628)

BARRIOS, Juan de (1628-?)

**Coletero**

LÓPEZ, Bartolomé (1637-c. s. 1645)  
PÉREZ, Alonso (1650-1659)  
ÁLVAREZ DE LA BRAÑA, Juan (1661-1688)

**Gasero**

JUSTO, Francisco (c. s. 1644)  
LÓPEZ, Francisco (1664-c. s. 1665)  
LÓPEZ, Antonio (c. s. 1665)

**Balonera**

DÍAZ DE AGUILAR, Doña Bárbara (1642-1668)

**Jubetero**

AGUILERA, Juan de (1611-c. s. 1623)  
RODRÍGUEZ, Antonio (c. s. 1644-c. s. 1647)  
ADÁMEZ, Manuel de (1650-1671)

**Tintorero**

VEGA, Pedro de la (1659-?)

**Chocolatera**

CÁRDENAS, Doña Agustina de (1642-?)

**Espartero**

SERRANO, Antonio (¿-1646)  
GÓMEZ, Francisco (1646-1656)  
TOLEDO, Lorenzo de (1656-c. s. 1664)

**Esterero de esteras y bordas de la casa real**

DELGADO, Manuel (c. s. 1650)

**Esterero de esteras finas de Portugal**

TAVARES, Manuel de (1627-1652)

**Tirador de oro**

GARCÍA, Marcos (1613-1624)  
LÓPEZ, Luis (1649-?)

**Tiradora de oro en el ínterin**

VALLEJO, Catalina (1626-?)<sup>169</sup>

<sup>169</sup> Lo fue hasta que su hijo Luis García pudiera servir el oficio.

Apéndice I: *La casa del rey*

**Violero**

ROJAS CARRIÓN, Juan de (1589-c. s. 1625)

HERRERA, Pablo de (1614-1635)

VEGA, Manuel de (1635-1657)

HERRERA, Doña Francisca de (1657-1658)

RUIZ DE ZULUETA, Antonio (1658-1664)

**Suerero**

ORTIZ DE LAS VARAS, Marina (1628-1639)

VIGIL, Gabriel (1639)

BLANCO DE LOACES, Luis (1639-?)

CARRASCO, Cristóbal (c. s. 1650)

**Bolsero y lavador de cintas**

HERRERA, Bartolomé de (1603-c. s. 1621)

**Tornero**

LÓPEZ, Gabriel (1627-?)

MORALES, Manuel de (¿-1635)

ESPINAR, Francisco de (1635-c. s. 1636)

ARIAS, Gabriel (1639-c. s. 1651)

**Fundidor**<sup>170</sup>

ESTEBAN, Gaspar (1635-?)

**Maestros de hacer biombos**

CRUZ, Juan de la (c. s. 1634)

PINTO, Miguel (c. s. 1634)

**Zurrador**

SOLÍS, Sebastián de (1656-c. s. 1660)

**Peinero**

VALLEJO, Domingo (1657-1668)

**Pasamanero**

MONTERO DE ESPINOSA, Gabriel (c. s. 1621-c. s. 1646)

<sup>170</sup> Era de casa, cámara y caballeriza.

*Pensionarios de la cámara*

SABANDO, Magdalena de (1613-1629)  
HERRERA, Doña María de (1621-c. s. 1622)  
RUIZ DE VELASCO, Don Francisco (1627-?)  
CABRERA, Doña Petronila (1632-?)  
MALDONADO, Don Diego de (1633-1667)  
MARSELLA, Bernardo de (1633-c. s. 1646)  
TÉLLEZ, María (1634-1646)  
VÁZQUEZ DE MIRANDA, María (1637-1672)  
SALINAS, Doña Francisca Ana (1639-1667)  
SANTALUZ Y VALLADARES, Ana (1642-1661)  
ARRIETA, Manuel (1644-c. s. 1665)  
CASTAÑEDA, María (1644-1651)  
CASTRO, Ana de (1644-c. s. 1665)  
PEÑA, Doña Francisca Antonia de la (1644-?)  
GONZÁLEZ ESCALANTE, Don José (1646-?)  
TORRE, Francisca de la (1646-1658)  
GALLO DE ESCALADA, García (1647-?)  
LEÓN, Estefanía de (1648-?)  
VARELA, Francisca (1648-1662)  
ALMEIDA, Juana de (1650-c. s. 1665)  
LÓPEZ DE PENALOSA, María (1650-1663)  
MORALES, Doña Rafaela de (1650-?)  
SOMONTE, Isabel de (1650-c. s. 1665)  
PÉREZ DE ZUMELZU, Ana (1651-1663)  
ACUÑA, Quiteria (1652-1662)  
LUJÁN Y BENAVIDES, Juana (1652-c. s. 1665)  
OLIVA “el Menor”, José de (1653-1686)  
CABAÑA, María de (1654-c. s. 1665)  
ORTIZ DE ANGULO, Agustina (1654-1659)  
DÍAZ, Bernarda (1655-1669)  
DOMINGO, Úrsula (1656-c. s. 1665)  
MALDONADO, Doña María (1657-?)  
VENTURA DE MARTOS, Felipe (1659-?)  
ESPINAR, María del (1660-?)  
CASTILLO, Don Juan Isidro del (1663-c. s. 1666)  
FUENTES, María de (1663-c. s. 1665)  
LIÑÁN, Josefa (1664-1670)  
LIÑÁN, Teresa (1664-c. s. 1670)  
FERRER, Luisa María (1665-?)  
SANTA CRUZ, Varela (1665-?)

## CABALLERIZA

### Caballerizo mayor

GÓMEZ DE SANDOVAL Y ROJAS, Don Cristóbal [Duque de Uceda] (1618-1621)

HURTADO DE MENDOZA DE LA VEGA Y LUNA, Don Juan [Duque del Infantado] (1621-1622)

GUZMÁN Y PIMENTEL, Gaspar de [Conde duque de Olivares] (1622-1645)

LÓPEZ DE HARO Y SOTOMAYOR, Diego [v marqués del Carpio] (1645-1648)

MÉNDEZ DE HARO, Don Luis [VI marqués del Carpio, conde de Olivares] (1648-1661)

BORJA, Don Fernando de [III conde de Mayalde, príncipe de Esquilache] (1661-1665)

### Primer caballerizo

ZÚÑIGA, Pedro de [Marqués de Flores Dávila] (1609-1631)

MEXÍA DE GUZMÁN Y DÁVILA, Don Diego [III marqués de Leganés y de Morata y vizconde de Butarque] (1631-1641)

VEGA Y MENCHACA, Don Juan de [III conde de Grajal, I marqués de Montaos] (1641-1648)

[Marqués de Guadalcazar] (1648-1650)

SILVA Y MENDOZA, Don Diego de [Marqués de Orani] (1650-1661)

ALONSO DE GUZMÁN Y FUENTES, Juan [IV o V conde de Saltes, I conde de Tálhara y III marqués de Fuentes] (1661-c. s. 1689)

### Primer caballerizo reservado

MEXÍA DE GUZMÁN Y DÁVILA, Don Diego [III marqués de Leganés y de Morata y vizconde de Butarque] (1641-1655)

### Veedor y contador

ARANDO, Pablo de (1617-1623)

ARANDO, Don Pedro de (1623-1639)

ARANDO, Don Bernardino de (1639-c. s. 1665)

### Veedor y contador en el ínterin

IRIARTE, Don Francisco de (1643-c. s. 1646) <sup>171</sup>

### Veedor y contador para las ausencias y enfermedades

CASTILLO VELASCO IRIARTE, Don Juan del (1623-?, 1639-1643) <sup>172</sup>

<sup>171</sup> Suplió a don Juan del Castillo Velasco tras su muerte, para cubrir la menor edad de Bernardino de Arando.

<sup>172</sup> Cubrió las ausencias de Pedro y Bernardino de Arando.

**Oficiales del veedor u oficiales de las veeduría y contaduría**

IRIARTE, Don Francisco de (1609-1643)  
ARRIZABALAGA, Don Roque de (1615-c. s. 1625)  
CASTRO, Joseph de (1632-1640)  
ÁLVAREZ DE NURIAS, Melchor (c. s. 1657-c. s. 1664)  
GORDOA, Severino de (c. s. 1665)

**Secretario de la caballeriza**

BUSTAMANTE, Francisco de (1639-1644)

**Dependiente de la oficina del caballerizo mayor**

LÓPEZ DE ECHABURU, Pedro (1643-c. s. 1646)

**Caballerizos**

BRACAMONTE Y ZAPATA, Juan de (¿-?)  
CONTRERAS Y VARGAS, Don Álvaro de (¿-?)  
ESLAVA, Don Alonso de (¿-?)  
MANRIQUE DE PADILLA, Juan (c. s. 1598-1622)  
ZAPATA HURTADO, Don Francisco (1598-1644)  
GAVIRIA, Juan de (1605-1645)  
CARRILLO MUÑIZ DE GODOY, Don Pedro (1609-1622)  
RAMÍREZ DE ARELLANO, Don Carlos (1611-1657)  
VILLAGÓMEZ VIVANCO, Francisco de (c. s. 1618-1638)  
FERRARIO, Tino (1618-1621)  
TAPIA ALARCÓN Y LUNA, Don Rodrigo de (1618-1624)  
BONIFAZ, Don Gaspar (1621-1639)  
GAVIRIA, Don Cristóbal de (1621-1646)  
MEDINILLA, Don Jerónimo de (1621-c. s. 1644)  
CÁRDENAS Y ANGULO, Don Pedro de (1623-1636)  
IPEÑARRIETA, Don Pedro de (1623-c. s. 1639)  
REVENGA Y PROAÑO, Don Alonso de (1624-1656)  
CASTILLA AGUADO, Don Juan de (1625-?)  
MALDONADO DE VARGAS, Don Juan (1625-c. s. 1633)  
ORTIZ DE MATIENZO, Juan (1625-c. s. 1638)  
RAMÍREZ FARIÑA, Don Juan (1625-1643)  
MARICONDA, Francisco María (1626-c. s. 1632)  
ALBRICI, Don Francisco (1628-?)  
VERA ENRÍQUEZ, Don Francisco de (1628-1631)  
QUINONES Y CASTRO, Don Diego de (c. s. 1629-c. s. 1643)  
BULLÓN, Don Sancho de (1629-1631)  
LEIBA, Don Alonso de (1629-c. s. 1633)  
SARDENETA Y MENDOZA, Don Francisco de (c. s. 1632-c. s. 1655)

**Caballerizos (Cont.)**

RUBIN DE CELIS, Don Diego (1632-1658)  
ULLOA Y BAZÁN, Don Jerónimo de (1632-1652)  
AGUIRRE, Don Juan de (c. s. 1633)  
ANGULO, Don Lope de (c. s. 1633)  
CASTRO Y AGUAYO, Don Juan de (c. s. 1633)  
HINOJOSA, Don Manuel de (c. s. 1633)  
TEJADA, Don Fernando de (c. s. 1633)  
TELLO DE SANDOVAL, Don García (c. s. 1633)  
GAVIRIA, Juan de (c. s. 1635)  
HURTADO DE CORCUERA Y MENDOZA, Don Pedro (1637-?)  
GUILLAMÁS VELÁZQUEZ, Don Jerónimo (1640-c. s. 1647)  
PAZ, Don Alonso de (1640-c. s. 1665)  
VERA Y RÓTULO, Don Jerónimo de (1640-c. s. 1656)  
PRADO Y MÁRMOL, Don Lorenzo Francisco de (1641-?)  
ZAPATA, Francisco (1641-c. s. 1665)  
LUJÁN, Don Francisco de (1642-c. s. 1665)  
SALINAS HENRÍQUEZ DE NAVARRA, Don Juan de (1642-1677)  
VENTURA DE ARRIAGA, Don Francisco (1642-?)  
CÁRDENAS, Don Diego de (1643-?)  
HERRERA Y VERGARA, Don Rodrigo de (1643-?)  
MIRAVALL, Don Reinaldo de (c. s. 1644-c. s. 1647)  
RUIZ DE YURRAMENDI, Jerónimo (1644-?)  
YURRAMENDI, Gaspar de (1644)  
GALLO, Don Gregorio (c. s. 1645)  
ABARCA MEZQUITA, Don Lupercio (1647-1648)  
HERRERA Y VERGARA, Diego de (1647-c. s. 1665)  
PAZ Y CORRAL, Don Francisco de (1647-1659)  
BENAVIDES, Don Estacio de (c. s. 1648-c. s. 1650)  
SÁNCHEZ MÁRQUEZ, Don Alonso (1648-?)  
BRIZUELA Y CÁRDENAS, Don García de (c. s. 1649-1660)  
ZAYAS, Don Francisco de [Señor de Gavín] (1649-c. s. 1665)  
CUÉLLAR Y MEDRANO, Don Gaspar de (c. s. 1652-c. s. 1665)  
PASQUIER Y EGUARÁS, Don Francisco (c. s. 1652-c. s. 1665)  
LIRIA, Don Francisco de (1653-c. s. 1665)  
VELÁZQUEZ MINAYA, Don Francisco (1655-1657)  
GONZÁLEZ MADRID, Don Fernando (1659-1668)  
HINOJOSA Y MONTALVO, Don Gedeón de (1661-c. s. 1680)  
FERNÁNDEZ DE BRIZUELA, Don Lorenzo (1662-?)  
CHACÓN Y BULLÓN, Don Juan (c. s. 1665)  
SOBREMONTÉ, Don Gaspar de (c. s. 1665)



**Caballerizo reservado**

RAMÍREZ DE ARELLANO, Don Carlos (1657-c. s. 1659)

**Picadores**

SENDÍN, Diego (1600-1641)

BEÇÓN, Alfonso [Alfonso Benzón] (c. s. 1614-c. s. 1641)

RIBERO, Pedro de (1614-1648)

AMASSA, Juan de (1621-1640)

POLI, Alexandro de [Alexandro Dipoli] (1631-1659)

BRONCACHO, Micael Angelo (1645-1667)

CATANACIORE, Antonio de [Antonio de Catañazor] (1647-c. s. 1665)

PALMIER, Jacomé (1647-1658)

PRETINA, Antonio (1649-c. s. 1652)

CAPODIAZ, Antonio (1659-c. s. 1679)

FERNÁNDEZ, Martín (c. s. 1662)

**Ayudas de picador**

AMASSA, Juan de (1614-1621)

CATANACIORE, Antonio de [Antonio de Catañazor] (1622-1647)

PRETINA, Antonio (1626-1649)

PALMIER, Jacomé (1637-1647)

BRONCACHO, Micael Angelo (1639-1645)

PAGANO, Juan Bautista (1639-1645)

VALENZANO, Nicolás María (1645-?)

CAPODIAZ, Antonio (1648-1659)

RIBERO, Don Gaspar de (1649-c. s. 1659)

ESCARCHA, Pedro (1659-1666)

RUIZ DE CONTRERAS, Mateo (1660-1668)

**Palafrenero mayor**

RUIZ DE VALDIVIESO, Juan (1610-1644)

VALDIVIESO, Juan de (1644-1652)

CUADROS, Francisco de (1653-c. s. 1666)

**Palafrenero mayor reservado**

VALDIVIESO, Juan de (1652-?)

**Sobrestante de coches o cochero mayor**

ORTIZ DE SANTAMARÍA, Diego (1620-1637)

GUTIÉRREZ, Rodrigo (1637-1640)

AMASSA, Juan de (1640-1644)

**Sobrestante de coches o cochero mayor (Cont.)**

GUTIÉRREZ, Rodrigo (1641-?)<sup>173</sup>  
RUIZ DE VALDIVIESO, Juan (1644-1645)  
GONZÁLEZ DE ESTRADA, Juan (1645-c. s. 1665)

**Guardaneses**<sup>174</sup>

PORTILLO, Diego de (1608-1622, 1625-1628)  
RAMÍREZ, Gonzalo (1621-1639)  
CORRAL, Jusepe del (1628-1634, 1644-c. s. 1647)  
BAYÓN DE ROBLES, Diego (c. s. 1629)  
VALVERDE, Agustín de (1629-1644)  
CASTELLANOS, Lorenzo (1648-1658)  
CASTELLANOS, Lorenzo (c. s. 1665)

**Guardanés reservado**

DAZA, Felipe (1601-1624)  
CORRAL, Jusepe del (c. s. 1653-c. s. 1665)

**Ayudas de guardanés**

PORTILLO, Diego de (c. s. 1608-1625)  
CORRAL, Jusepe del (c. s. 1621-1624)  
OLIVA, Gonzalo de (1625-?)  
CATALÁN, Gregorio Melchor (1632-1637)  
HITA Y RADA, Juan Francisco de (1637-1639)  
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Pedro (1639-1669)  
CASTRO, Joseph de (1648-1660)  
ROSELLÓN “el Mozo”, Juan Bautista (1660-1663)

**Furrier**

URRACA BAÑOS, Juan de (1611-1621)  
PÉREZ DE ÁVILA, Don Francisco [Don Francisco Pérez Dávila] (1621-1636)  
CISNEROS AGÜERO, Cristóbal de (1636-1645)  
GOBLET, Don Martín (1645-1652)  
ARLÉS, Don Carlos Vicente (1653-1656, c. s. 1659)  
CUADROS, Francisco de (c. s. 1661-1664)  
PÁEZ SAAVEDRA, Don Francisco (1664-c. s. 1700)

<sup>173</sup> Fue nombrado, pero no llegó a ejercer nunca efectivamente.

<sup>174</sup> Oficio también conocido cómo guardarnés.

**Furrier para las ausencias y enfermedades**

CISNEROS, Cristóbal Antonio de (1643-1645)<sup>175</sup>

**Furrier reservado**

PÉREZ DE ÁVILA, Don Francisco [Don Francisco Pérez Dávila] (1636-?)

**Ayudas de furrier**

GARCÍA, Francisco (1607-1622)

CISNEROS AGÜERO, Cristóbal de (1612-1624)

ORTIZ DE SANTAMARÍA, Doña Clara (1616-1621, 1625-1626)

PÁRAMO RIAÑO, Gregorio de (1621-1625)

AGUILAR, Luis de (1622-c. s. 1637)

CORRAL, Jusepe del (1624-1628)

DÍAZ DE LIAÑO, Esteban (1626-1636)

CATALÁN, Gregorio Melchor (1637-1653)

CISNEROS, Cristóbal Antonio de (1639-1643)

CASTRO, Joseph de (1640-1648, 1660-c. s. 1665)

CASTELLANOS, Lorenzo (1640-1648)

VITORIA, Diego de (1642-1659)

AUÑÓN, Pedro de (1644-?)

CUADROS, Francisco de (1648-1653)

MATEO DE LAS HERAS, Don Fernando (1653-1671)

ARDANAZ, Juan de (c. s. 1662-c. s. 1665)

**Ayudas de furrier reservado**

AGUILAR, Luis de (¿-1646)

VITORIA, Diego de (1659-1665)

**Oficial del furrier**

FERNÁNDEZ DE FOX, Juan (1637-1646)

**Correos**

ANGULO, Juan de (1613-1624)

JORDÁN, Nicolás (1617-1639)

ROSELLÓN, Juan Baustista (1618-1649)

OLITE VERGARA, Juan de (1624-1634)

GONZÁLEZ DE COSTALES, Juan (1634-1645)

GARCÍA DE LOSADAS, Don Pedro (1640-1646)

MIGUEL, Antonio (1640-c. s. 1645)

LEONARDO, Pedro (c. s. 1643-1657)

<sup>175</sup> Suplía a su padre Cristóbal de Cisneros Agüero.

Apéndice I: *La casa del rey*

**Correos (Cont.)**

GUTIÉRREZ DE LAS BÁRCENAS, Juan (c. s. 1645-c. s. 1647)  
CUADROS, Francisco de (1646-1648)  
ARIAS, Tomás Francisco (1648-?)  
MEDINA, Juan de (1648-1661)  
ROSELLÓN “el Mozo”, Juan Bautista (1648-1660)  
ARNESTO QUIROGA, Manuel de (1649-1658)  
RETANA, Don Pedro de (1650-1662)  
OLIVARES Y CASTAÑEDA, José de (1660-1672)  
LÓPEZ DE ARMESTO Y CASTRO, Gil (1662-1667)  
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Agustín (1662-1676)  
GINER, José (c. s. 1663-c. s. 1665)

**Correos reservados**

GARCÍA DE LOSADAS, Don Pedro (1646-1657)  
ROSELLÓN, Juan Baustista (1649-1656)

**Librador**

CUEVA, Cristóbal de la (1609-1624)  
ANGULO, Juan de (1624-1640)  
VIDARTE, Don Juan de (1640-1645)  
DÍAZ DE LIAÑO, Esteban (1645-1649)  
VÁZQUEZ, Don Jerónimo (1650-1662)  
ROSELLÓN “el Mozo”, Juan Bautista (1663-1676)

**Librador para las ausencias y enfermedades**

FERNÁNDEZ DE ARZE, Don Pedro (¿-?)

**Mozos de librador**

ESTEBAN, Miguel (c. s. 1617-1625)  
LAMELA, Juan de (1621)  
SOTO, Luis de (1626-c. s. 1627)  
FERNÁNDEZ DE ARZE, Don Pedro (1627-c. s. 1639)  
BARREDO, Álvaro (1639-c. s. 1641)  
PÉREZ, Santiago (c. s. 1642-c. s. 1643)  
CRESPO, Matías (1643-?)  
GONZÁLEZ, Juan (c. s. 1644-c. s. 1665)  
FERNÁNDEZ, Domingo (c. s. 1663-c. s. 1664)

**Varlet de corps**

ESCOBAR, Juan de (1613-1639)  
OLIVARES Y CASTAÑEDA, José de (1639-1650)

**Varlet de corps (Cont.)**

LÓPEZ DE ARMESTO Y CASTRO, Gil (1650-1662)  
SOLARES, Don Leonardo de (1662-c. s. 1665)

**Ayuda de sobrestante de coches**

CATALÁN, Gregorio Melchor (1620-1632)  
OLITE VERGARA, Juan de (1634-1635)  
CASTELLANOS, Lorenzo (1637-1640)  
GONZÁLEZ DE ESTRADA, Juan (1640-1645)  
GONZÁLEZ DE COSTALES, Juan (1645-1650)  
OLIVARES Y CASTAÑEDA, José de (1650-1659)  
ACEVEDO, Diego de (1659-c. s. 1669)

**Ayudas de palafrenero**

ROJAS, Gaspar de (1592-1621)  
CAÑEDO, Miguel de (1595-c. s. 1623)  
SAAVEDRA, Juan Alonso (1619-c. s. 1641)  
AÑUBLA, Juan de (1621-1623)  
ÁLVAREZ MONTAÑÉS, Juan (1623-c. s. 1641)  
CASTELLANOS, Juan (1633-1641)  
OLIVARES Y CASTAÑEDA, José de (1639-1650)  
SENDÍN, Diego (1641-1653)  
RICHE, José de [Jusepe de Riche] (1642-c. s. 1643)  
VARGAS, Agustín de (1642-c. s. 1665)  
JIMÉNEZ, Diego (1644-c. s. 1645)  
FIGUEROA, Antonio (1646-1656)  
FUENTES, Don Lorenzo de (c. s. 1662)  
FLEITAS, Juan de (c. s. 1663-c. s. 1664)

**Teniente de palafrenero mayor**

RETANA, Don Pedro de (1662-1674)

**Mozos de oficio de guardanés**

HERNÁNDEZ, Domingo (1617-1622)  
GONZÁLEZ, Tomás (1622-?)  
VEGA, Miguel de (1623-c. s. 1624)  
FERRER, Miguel (1625-c. s. 1634)  
SANTISTEBAN, Pedro de (c. s. 1638-c. s. 1642)  
ROSELLÓN “el Mozo”, Juan Bautista (1640-1648)  
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Agustín (1648-1662)  
JIMÉNEZ, Pedro (1662-1666)

**Portero de la caballeriza**

HERNÁNDEZ, Pedro (1617-1628)  
BASILIO, Escipión [Cipión Vasilio] (1628-1632)  
JIMÉNEZ, Diego (1633-1644)  
ACEVEDO, Juan de (1645-c. s. 1646)  
TEJEDA, Manuel (1653-c. s. 1659)  
FLEITAS, Antonio (1663-c. s. 1665)

**Aguador**

MIGUEL, Antonio (1617-1640)  
ANTÚNEZ, Gonzalo (1641)  
DÍAZ, Pedro (c. s. 1656)  
VIDAL, Francisco (c. s. 1659)  
ASCO, Bernardo (1664-?)

**Mozo de aguador**

DÍAZ, Juan (c. s. 1621)  
MIGUELLA, Juan (c. s. 1621)

**Herradores**<sup>176</sup>

PABLO, Juan (1592-c. s. 1622)  
ZAMORA, Juan de (1605-1621)  
PINTO, Antonio (1615-1640)  
MOSQUILLOS, Maestre Alonso de (1622-1639)  
MENDIETA, Juan de (c. s. 1632-c. s. 1639)  
BÁEZ, Miguel (1638-1641)  
GAROFANO, Domingo (c. s. 1640)  
GÓMEZ, Juan (¿-1640)  
ORIO, Pedro de (1640-c. s. 1649)  
MEDINA, Juan de (1641-1660)  
GARCÍA CONDE, Pedro (1652-c. s. 1668)  
MORODO, Marcos (1652-c. s. 1665)  
NÚÑEZ, Miguel (c. s. 1660)  
ÁLVAREZ BORGES, Juan (1660-c. s. 1665)  
OJEDA, Juan de (c. s. 1661)

**Herradores reservados**

PINTO, Antonio (1640-1642)  
MENDIETA, Juan de (¿-1641)  
BÁEZ, Miguel (1641-1642)

<sup>176</sup> Algunos eran al mismo tiempo herradores y albéitares (caso de Juan de Zamora), mientras otros eran únicamente herradores (como Antonio Pinto).

**Maestro examinador de la albeitería**

PINTO, Antonio (1615-1640)

ÁVILA, Francisco de (c. s. 1649)

**Ayudas de herrador de camino**

MOSQUILLOS, Maestre Alonso de (c. s. 1621-1622)

BÁEZ, Miguel (1622-1638)

MEDINA, Pedro de (c. s. 1665)

**Guarnicionero**

URGEL, Juan de (1612-1655)

CÉSPEDES, Andrés de (1655-c. s. 1665)

**Sillero**

ALONSO TERÁN, Juan (1591-1636)

ALONSO TERÁN, Gregorio (1636-1642)

ALONSO TERÁN, José (1642-c. s. 1665)

**Cabestrero**

LÓPEZ, Francisco (1599-c. s. 1633)

HERREROS, Julián (c. s. 1658-c. s. 1665)

**Maestro de hacer tiendas y mantero**

LEÓN, Antonio de (c. s. 1597-c. s. 1622)

LEÓN, Andrés de (c. s. 1632-1648)

VALLEJO, Damián (1648-c. s. 1665)

**Mantera**<sup>177</sup>

ALMAZÁN, Ángela de (c. s. 1659-c. s. 1665)

**Camero**

LEÓN, Antonio de (c. s. 1597-c. s. 1622)

LEÓN, Andrés de (c. s. 1632-1648)

VALLEJO, Damián (1648)

LEÓN, Luis de (1648-1671)

**Camero para las ausencias y enfermedades**

LEÓN, Luis de (1646-1648)<sup>178</sup>

<sup>177</sup> Oficio que parece estar separado, al menos, al final del reinado.

<sup>178</sup> Cubría las ausencias de su tío Andrés de León.

Apéndice I: *La casa del rey*

**Freneros**

BOSQUE, Pedro del (1610-1622)  
MESA, Jerónimo de (1615-1635)  
MARTÍNEZ, Jusepe (1622-1638)  
GONZÁLEZ, Francisco (1643-1658)  
MORALES, Jorge (1659-c. s. 1683)

**Frenero en el íterin**

MESA, Francisco de (1629-c. s. 1641)<sup>179</sup>

**Dorador**

CHAVES, Francisco de (1615-1637)  
TODO EL MUNDO, Adán de (1632-?)  
CHAVES, Ana de (1637-c. s. 1639)  
PALÍN, Alonso (c. s. 1641-1658)  
SOTO, Manuel de (1659-c. s. 1665)

**Cerrajeros**

VITORIA, Mateo de (c. s. 1599-1625)  
OLIVEROS, Lázaro de (1613-1641)  
MARTÍNEZ, Gabriel (c. s. 1659)  
ESTEBAN, Lorenzo (c. s. 1665)

**Maestro de hacer coches**

LÓPEZ MOSTACEDO, Diego (1620-1623)  
DAZA, Alonso (c. s. 1633)  
DÁQUEZ, Jerónima (¿-?)  
GARCÍA, Marcos (1640-1644)  
ELISON, Thomas [Tomás de Lisón] (1644-1659)  
SERRANO, Miguel (1660-1664)  
GUERRERO, Felipe (1665-1676)

**Maestro de guarnecer los coches**

PIERRES, Juan de (c. s. 1621-1634)  
DAZA, Alonso (c. s. 1632-1635)  
GARCÍA, Marcos (1636-1644)<sup>180</sup>

<sup>179</sup> Servía en lugar de Jusepe Martín, hijo del frenero del mismo nombre y de María de la Fuente.

<sup>180</sup> A partir de este personaje, se unieron los cargos de maestro de hacer y de guarnecer coches, siendo los ocupantes los que aparecen en el oficio anterior.



**Calceteros**

AYALA, Pablo de (1618-1643)

IRAÑA, Juan de (1618-1639)

AYALA, Juan de (1643-1660)

SOLÍS, Mateo de (1643-1664)

MUÑOZ, Lucas (c. s. 1665)

**Calcetero reservado**

AYALA, Pablo de (1643-1660)

**Sastres**

CÓRDOBA, Mateo de (1616-1623)

CÓRDOBA, Francisco de (1623-1631)

CLEMENTE, Mateo (1630-1656)

ARIAS, Antonio (1634-c. s. 1637)

RUIZ DURÁN, Catalina (1634-c. s. 1637)

**Sastre reservado**

CLEMENTE, Mateo (1656-1679)

**Cordoneros**

VALLEJO, Juan de [Juan Montero Vallejo] (1617-1634)

CALDERÓN, Manuel (1634-1663)

LARREA, Francisco de (1663-1679)

DÍAZ, Jacinto (1665-1683)

**Gorrones**

VILLANUEVA, Tomás Claudio de (1618-1646)

CALDERÓN, Manuel (1634-1663)

LEYZES, Santiago de (1646-1668)

**Zapatero**

VALENCIA, Lorenzo de (1619-1644)

**Ayuda de zapatero**

URIARTE, Pedro de (1619-1636)

**Tundidor**

CARRANZA, Pedro de (c. s. 1614-1630)

CARRANZA, Luis de (1631-c. s. 1649)

**Pintor de la caballeriza**

ÁVILA, Alonso de (1599-1622)

CASTILLO, Francisco del (1622-1645)

**Carpintero de la caballeriza**

BENAVENTE, Matías de (1610-c. s. 1659)

BENAVENTE, Manuel de (c. s. 1665)

**Mercaderes y joyeros**

VALVERDE, Juan (1612-c. s. 1621)

PORRES, Jerónimo de (1632-c. s. 1657)

CRIALES, Juan de (1633-c. s. 1643)

DÍEZ RODERO, Juan (c. s. 1665)

**Fiambreros de la caballeriza**

ALCEDO, Luis de [Luis de Salcedo] (1608-1631)

BLANCA, María (1617-1633)

OLMEDO, Pedro de (1618-1629)

ORTIZ DE SANTAMARÍA, Diego (1621-1637)

DAGANZO, Diego (1629-c. s. 1656)

RODRÍGUEZ, Hernando (1633-1635)

BLAS, Francisco (c. s. 1634)

BORGOÑÓN, Simón (c. s. 1634)

LAQUE, Domingo de (c. s. 1634)

GUTIÉRREZ, Rodrigo (1637-1640)

AMASSA, Juan de (1640-1644)

GONZÁLEZ DE COSTALES, Juan (1645-1650)

GONZÁLEZ DE ESTRADA, Juan (1645-c. s. 1665)

**Fiambrero de la caballeriza reservado**

GARCÍA, Juan (c. s. 1632-1634)

**Cajonero de las capas de los lacayos**

GONZÁLEZ DE COSTALES, Juan (1600-1633)

PINILLA, Miguel (1637-1651)

ÁLVAREZ DEL BARRIO, Juan [Juan Álvarez Berrio] (1654-c. s. 1655)

ÁLVAREZ, Fernando (c. s. 1664-c. s. 1665)

**Cajonero de las capas de los lacayos en el ínterin**

ÁLVAREZ DEL BARRIO, Juan [Juan Álvarez Berrio] (1637-1644)<sup>181</sup>

<sup>181</sup> Lo era en en el ínterin en que el poseedor del oficio, Miguel Pinilla, alcanzaba su mayoría de edad.

**Cajonero de las capas de los lacayos en el ínterin (Cont.)**

QUINTANA, Juan (1644-1646)<sup>182</sup>

SOLÍS, Domingo de (1646-1651)<sup>183</sup>

**Cajoneros de la merienda**<sup>184</sup>

RÍO, Juan del (1653-1654)

OCAÑA, Gregorio de (1657-1659)

SOTOMAYOR, Antonio (1658-1663)

MARTÍN, Andrés (1663-c. s. 1665)

MELCÓN, Andrés (1664-?)

**Mozos de trailla**

MIRANDA, Juan de (c. s. 1610-1643)

OLIVARES, Juan de (c. s. 1610-c. s. 1621)

CALDERÓN, Andrés (1612-c. s. 1633)

HERNÁNDEZ SALVADOR, Juan (1621-1629)

CASTAÑEDA Y OLIVARES, Pedro de (1622-1655)

FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Juan (¿-1627)

FERNÁNDEZ, Juan (1628-1635)

RODRÍGUEZ, Mateo [Mateo Fernández] (1629-1652)

FRÍAS, Francisco de (c. s. 1633)

ALCARRIA, Francisco de (1634-1657)

SÁNCHEZ BRAVO, Pedro (1635-1656)

MIRANDA, Juan de (1636-c. s. 1643)

OLIVARES, José de (1644-?)

ZOXO, Jerónimo de [Jerónimo de Cozo, Jerónimo de Zoco] (1644-1656)

GARCÍA, Pedro (1645-c. s. 1665)

DOMÍNGUEZ, Amaro (1647-1673)

OLIVARES, Pedro Manuel (1648-?)

TORRES, Sebastián de (1653-1667)

ÁLVAREZ, Juan (1656-1673)

PRADO, Domingo de (1664-?)

ARREDONDO, Isidro (c. s. 1665)

**Mozo de trailla reservado**

MIRANDA, Juan de (1643-?)

<sup>182</sup> Lo era en en el ínterin en que el poseedor del oficio, Miguel Pinilla, alcanzaba su mayoría de edad.

<sup>183</sup> Lo era en en el ínterin en que el poseedor del oficio, Miguel Pinilla, alcanzaba su mayoría de edad.

<sup>184</sup> Aparece como oficio nuevo desde, al menos, 1653.

**OFICIOS CEREMONIALES**

**Maceros**

NIETO HIDALGO, Juan (1589-1622)  
BOLÍVAR, Gregorio (1599-1623)  
MIGOLLA, Matías de (1599-1633)  
ÁLVAREZ DE MEDINILLA, Juan (1605-1641)  
BORQUIN, Claude (1617-1632)  
CONCHA, Juan de la (1618-1624)  
REBOLLEDO SOLÓRZANO, Francisco de (1618-c. s. 1652)  
BOLÍVAR, Pedro de (1623-1662)  
MENA, Andrés de (1623-1629)  
RUIZ DE FIGUEROA, Francisco (1626-1635)  
VALCÁZAR, Juan Antonio (1633-1639)  
CARRIÓN SOTELO, Gaspar de (1635-1645)  
ÁLVAREZ DE MEDINILLA, Juan (1638-1655)  
VALCÁZAR, Gaspar Antonio (1641-c. s. 1665)  
REBOLLEDO, Manuel Francisco de (1646-1666)  
MATEO DE LAS HERAS, Don Fernando (¿-1653)  
VILLANUEVA Y MEDINILLA, Bartolomé (1658-1674)  
FERNÁNDEZ DE ARZE, Don Pedro (1662-1669)

**Macero reservado**

ÁLVAREZ DE MEDINILLA, Juan (1655-1658)

**Reyes de armas**

URBINA, Don Diego de (1588-1623)  
HEREDIA, Andrés de (1598-1621)  
MAURISSENS, Miguel (1599-1652)<sup>185</sup>  
MORLET, Jacques (1599-c. s. 1637)<sup>186</sup>  
HERVART, Jean (1603-1635)<sup>187</sup>  
BECHERGHE, Jerónimo de (1610-c. s. 1637)<sup>188</sup>  
VILLA, Jerónimo de (1612-1643)  
MATA Y PEÑA, Domingo Jerónimo de (1618-1639)  
VOS, Lambert de [Lamberto Zorrilla] (1618-1626)  
HEREDIA, Juan de (1621-1628)

<sup>185</sup> Del condado de Flandes.

<sup>186</sup> Del condado de Borgoña.

<sup>187</sup> Del Toisón de Oro.

<sup>188</sup> Del ducado de Brabante.

**Reyes de armas (Cont.)**

QUINING, Gerardo Jacobo [Gerardo Jacobo Conink] (1626-1633)  
JANSSENS, Cornelio (?-1628)<sup>189</sup>  
LICENIK, Juan de [Juan de Luxemburgo] (1628-1646)<sup>190</sup>  
MARSELAR, David de (1628-1629)  
WOUTIERS, Pedro (1628-1652)<sup>191</sup>  
SOTOMAYOR MORALES, Don Diego de (1629-1638)  
MENDOZA Y GIRÓN, Don Juan de (1633-1690)  
SUÁREZ PATIÑO, Don Francisco (1633-1639)  
HERVART, Joseph-Antoine [Señor de Zudrove] (1635-1663)<sup>192</sup>  
HITA Y RADA, Juan Francisco de (1639-1650)  
HOYOS Y MONTOYA, Don Alonso de (1639-1644)  
SALAZAR Y GIRÓN, Pedro de (1639-1654, 1658-1670)  
MENDOZA, Don Pedro de (1642-1646)  
BARREIRO, Diego [Diego Barero] (1643-1666)  
BUSTAMANTE, Francisco de (1644-1648)  
BOUHELIER, Constantine (1646-1682)<sup>193</sup>  
ARENILLAS Y REINOSO, Don Luis de (1648-1652)  
IRIARTE, Don Juan de (1650-1658)  
BOUHELIER, Jean (1652-?)<sup>194</sup>  
PINTO Y FONSECA, Bernardo de (1652-1688)  
LERROUX, Jean (1653-?)<sup>195</sup>  
PLAÇAERT, Jean-Baptiste (1654-1668)<sup>196</sup>  
HERVART Y MIRANDA, Jean [Señor de Zudrove] (1663-1680)<sup>197</sup>

**Reyes de armas reservados**

HOYOS Y MONTOYA, Don Alonso de (1644-c. s. 1665)

<sup>189</sup> Del ducado de Güeldres.

<sup>190</sup> Del condado de Hainaut.

<sup>191</sup> Del ducado de Güeldres.

<sup>192</sup> Del Toisón de Oro.

<sup>193</sup> Del condado de Hainaut.

<sup>194</sup> Del ducado de Güeldres.

<sup>195</sup> Del condado de Flandes.

<sup>196</sup> Era de Malinas.

<sup>197</sup> Del Toisón de Oro.

**OFICIOS MUSICALES**

**Violones**

- GABRIELI, Gabriel de (1599-1630)  
LIMEDO, Maestro Estéfano (1599-1624)  
GÓMEZ, Martín (1601-1630)  
LISARDO, Julio César (c. s. 1610-1630)  
HEREDIA, Eugenio de (1610-1630)  
PANELA, Nicolás (1618-1630)  
NOLERI, Leonardo [Leonardo Valerio] (1626-1647)

**Violón reservado**

- GÓMEZ, Álvaro (1610-1630)

**Lacayos**

- ESCUADERO, Domingo de (¿-?)  
BLANCO, Antonio (1598-1621)  
SÁNCHEZ, Cristóbal (1609-1621)  
ANGULO, Francisco de (1610-1624)  
MONTROYA, Juan de (1610-1624)  
CATALÁN, Pedro (1611-1635)  
VELOSO, Francisco (1613-c. s. 1646)  
CASTRO, Sebastián de (1615-1636)  
GÁLVEZ, Francisco (1615-1636)  
GÓMEZ, Antonio (1615-c. s. 1658)  
GONZÁLEZ, Antonio (1615-1634)  
LUIS, Pedro (1615-1622)  
PARDINAS, Juan de (1615-1633)  
NAVARRO, Antonio (1618-1636)  
CORTO, Juan (1621-1639)  
ESTRADA, Baltasar de (1621-1630)  
SIMÓN, Juan (1621-1656)  
TOLEDO, Ángelo de (1622-1636)  
SALINAS, Antonio de (1623-c. s. 1644)  
VELASCO, Cristóbal (1623-1637)  
NÚÑEZ, Luis (1624-c. s. 1643)  
RUIZ, Francisco (1624-1641)  
ALDANA, Jusepe de (1634-1638)  
ALONSO PEREIRA, Domingo (1634-1644)  
CRESPO, Lucas (1636-1645, 1647-1657)  
LÓPEZ ARIAS, Diego (1636-1666)  
SANTISTEBAN, Juan de (1636-1656)

**Lacayos (Cont.)**

BRAVO, Marcos (1637-c. s. 1643)  
ANGULO, Francisco de (1640-c. s. 1646)  
CANTALEJOS, Luis de (1640-c. s. 1664)  
CHAVARRÍA, Jusepe de (1640-c. s. 1643)  
CORREA “el Viejo”, Juan (1640-1642)  
CORTO, Juan (1640-1660)  
GONZÁLEZ, Vicente (1640-1652)  
HEREDIA, Juan de (1640-1660)  
MONCADA, Damián de (1640-1652)  
MONTE, Jusepe del (1640-c. s. 1654)  
MONTERO, Bartolomé (1640-c. s. 1665)  
PAREDES, Francisco de (1640-c. s. 1665)  
RODRÍGUEZ, Francisco (1640-1642)  
ROLDÁN, Juan (1640-1653)  
SÁNCHEZ, Pedro (1640-1652)  
SIMONES, Juan (1640-1644)  
SIRERA, Tomás de (1640-1657)  
GONZÁLEZ, Gerardo (1644-1646)  
GIL, Sebastián (¿; 1650, 1661-c. s. 1665)  
ALMERÍA, Clemente de (c. s. 1652-c. s. 1665)  
ALONSO ZAMORANO, Juan (c. s. 1652-1663)  
GARCÍA CABALLERO, Pedro (c. s. 1652-c. s. 1660)  
HEREDIA, Francisco de (c. s. 1652-c. s. 1665)  
RUJIDO, Pedro (c. s. 1652-c. s. 1665)  
VALLE, Juan del (1652-c. s. 1665)  
LÓPEZ ARIAS, Francisco (1653-1660)  
SÁNCHEZ DE MELGAR, Diego (1653-c. s. 1665)  
PINEDA, Pedro de (1654-c. s. 1665)  
CORREAS, Juan (¿-1655)  
CORREA “el Mozo”, Juan (1655-c. s. 1665)  
DÍAZ, Domingo (1657-c. s. 1665)  
ERCILLA, Alonso de (1657-c. s. 1665)  
MEOZ, Miguel de (1657-c. s. 1665)  
ALONSO ZAMORANO, Miguel (1660-c. s. 1665)  
ÁLVAREZ, Manuel (1660-1664)  
CASTAÑÓN, Francisco (1660-c. s. 1665)  
GONZÁLEZ, Juan (1660-c. s. 1665)  
LAVEADA, Antonio (1660-1662)  
MARTÍNEZ, Pedro (1660-1663)  
PÉREZ, Lucas (1660-c. s. 1665)  
RODRÍGUEZ, Andrés (1660)

Apéndice I: *La casa del rey*

**Lacayos (Cont.)**

RODRÍGUEZ, Juan (1660-1664)  
USSÓN, Gil de (1660-c. s. 1665)  
RODRÍGUEZ, Sebastián (1663-c. s. 1665)  
ZAMORA, Miguel de (1663-c. s. 1665)

**Lacayos reservados**

DELGADO, Sebastián (1597-1636)  
VERDUGO, Juan (1600-1626)  
BLANCO, Antonio (1621-1644)

*LAS CABALLERÍAS Y LOS VEHÍCULOS REPRESENTATIVOS Y DE CARGA*

**Cocheros**

HUNGRÍA, Tomás de (c. s. 1580-1625)  
CAPUANO, Leonardo (1580-c. s. 1622)  
HERNÁNDEZ, Domingo (c. s. 1598-1622)  
MALBERT, Juan (1600-c. s. 1630)  
MUÑOZ, Alonso (c. s. 1601-1621)  
FERNÁNDEZ CELÍS, Juan (1601-1641)  
BORGOÑA, Juan María de (1603-1622)  
SABAUT “el Mozo”, Felipe (c. s. 1608-1622)  
SALVATIERRA, Francisco de (c. s. 1608-1622)  
ALBA, Antonio de (1608-1645)  
RUIZ, Esteban (1611-c. s. 1646)  
BEDÍN, Mateo (c. s. 1617-c. s. 1629)  
ROJAS, Alonso de (c. s. 1617-1622)  
TARANTO, César (c. s. 1617-1622)  
VÁZQUEZ, Antonio (c. s. 1617-c. s. 1633)  
ÁLVAREZ, Pedro (1617-c. s. 1625)  
OCÁRIZ, Miguel de (1617-c. s. 1632)  
ROBLES, Pedro de (1617-c. s. 1633)  
MARTÍNEZ, Alonso (1618-c. s. 1631)  
VÁZQUEZ, Pedro (1618-1622)  
CANEDO, Toribio (1619-c. s. 1634)  
CASTELLANOS, Juan (1619-1633)  
MANPLES, Juan (1619-1646)  
MATEOS, Juan (1620-1643)  
ANGUIANO, Julián (1622-1631)  
DOMÍNGUEZ, Miguel (1622-1643)  
GARCÍA, Sebastián (1622-1643)



**Cocheros (Cont.)**

GARCÍA DE LEÓN, Alonso (1622-1639)  
GONZÁLEZ, Juan (1622-c. s. 1635)  
HEQUER, Conrado (1622-1629)  
ORIHUELA, Alonso de (1622-c. s. 1638)  
REA, Felipe de [Felipe de Larrea] (1622-1643)  
REAL, Gonzalo del (1622)  
SALVATIERRA, Francisco de (1622-?)  
CURUEÑO, Felipe (1625-c. s. 1633)  
BORJA, Gaspar de (1626-1641)  
CLASSESNS, Matías (1632-c. s. 1634)  
ÁLVAREZ, Juan (1633-1638)  
CAÑEDO, Luis Vicente (1633-c. s. 1645)  
OJEDA, Juan de (1633-c. s. 1645)  
SILVA, Agustín de (1633-c. s. 1646)  
CATALÁN, Juan [Juan de Rivas Catalán] (c. s. 1638-c. s. 1657)  
FERNÁNDEZ, Manuel (c. s. 1638-c. s. 1644)  
FERREIRA, Francisco (c. s. 1638-c. s. 1645)  
GÓMEZ, Gaspar (c. s. 1638-c. s. 1645)  
MARTÍNEZ, Antonio (c. s. 1638-c. s. 1644)  
QUIROGA, Hernando de (c. s. 1638-c. s. 1645)  
RODRÍGUEZ, Amaro (c. s. 1638-c. s. 1645)  
TRAPA, Alonso (1638-c. s. 1645)  
LIENES, Juan de (c. s. 1640-c. s. 1645)  
CASTAÑÓN, Simón (1640-c. s. 1643)  
FERNÁNDEZ, Antonio (1640-c. s. 1648)  
FERNÁNDEZ, Simón (1640-c. s. 1659)  
GONZÁLEZ, Giraldo (1640-c. s. 1645)  
LAQUE, Juan de (1640-c. s. 1642)  
LUIS, Salvador (1640-c. s. 1644)  
PÉREZ, Miguel (1640-c. s. 1645)  
LÓPEZ, Miguel (c. s. 1641)  
PÉREZ, Gregorio (c. s. 1641-c. s. 1642)  
HERNÁNDEZ, Bartolomé (1642-c. s. 1648)  
CASARES, Sebastián de (c. s. 1642-c. s. 1655)  
FERNÁNDEZ, Mateo (c. s. 1642-c. s. 1664)  
GONZÁLEZ, Antonio (c. s. 1642-c. s. 1655)  
MONTERO, Domingo (c. s. 1642-c. s. 1659)  
QUEVEDO, Juan de (c. s. 1642-c. s. 1645)  
LORENZO, Pedro (1643-c. s. 1645)  
FERNÁNDEZ, Silvestre (1644-c. s. 1665)  
MARTÍNEZ, Juan (¿-1646)

**Cocheros (Cont.)**

LLENAS, Juan de (c. s. 1646)  
GARCÍA DE LA REVILLA, Juan (1646-?)  
GUTIÉRREZ, Francisco (1648-c. s. 1668)  
ÁLVAREZ, Francisco (c. s. 1653-c. s. 1659)  
ÁLVAREZ, Lázaro (c. s. 1653-c. s. 1665)  
ÁNGEL, Miguel (c. s. 1653-c. s. 1665)  
FRANCISCO, Juan (c. s. 1653-c. s. 1665)  
GÓMEZ, Pedro (c. s. 1653-c. s. 1665)  
GONZÁLEZ, Blas (c. s. 1653-c. s. 1665)  
MARTÍNEZ, Miguel (c. s. 1653-c. s. 1657)  
PARRA, Juan (c. s. 1653-c. s. 1665)  
PINTO, Juan de (c. s. 1653-c. s. 1665)  
PUMARES, Juan de (c. s. 1653-c. s. 1665)  
RODRÍGUEZ, Amaro (c. s. 1653-c. s. 1659)  
RODRÍGUEZ, Gonzalo (c. s. 1653-c. s. 1664)  
RUEDA, Joseph de (c. s. 1653-c. s. 1663)  
RUEDA, Pedro de (c. s. 1653-c. s. 1665)  
SILVA, Juan de (c. s. 1653-c. s. 1665)  
LUIS, Manuel (1653-c. s. 1659)  
SOTELO, Juan de (c. s. 1654-c. s. 1665)  
GUTIÉRREZ, Diego (1655-1663)  
ESTÉVEZ, Francisco (c. s. 1656-c. s. 1665)  
PADIERNA, Tirso (1656-c. s. 1664)  
FERNÁNDEZ, Antonio (c. s. 1661-c. s. 1665)  
GÓMEZ, Juan (c. s. 1661-c. s. 1665)  
GONZÁLEZ, Francisco (c. s. 1661-c. s. 1665)  
LAMAS, Domingo de (c. s. 1661-c. s. 1665)  
MATEO, Pedro (c. s. 1661-c. s. 1665)  
RODRÍGUEZ, Tomás (c. s. 1661-c. s. 1665)  
ÁLVAREZ DEL RÍO, Pedro (c. s. 1663-c. s. 1665)  
FERNÁNDEZ, Pedro (c. s. 1663-c. s. 1665)  
JUÁREZ, Lázaro (c. s. 1663-1664)  
LEAL, Juan (c. s. 1663-c. s. 1664)  
PELÍN, Juan de (1663-1664)

**Cocheros reservados**

SABAUT “el Viejo”, Felipe [Felipe Sabad] (1611-1625)  
BARTELONI, Alberto (c. s. 1621-1622)  
BORGIA, Esteban (c. s. 1621-c. s. 1630)  
COPIN, Juan Bautista (c. s. 1621-1628)  
MUÑOZ, Alonso (1621-c. s. 1630)

**Cocheros reservados (Cont.)**

HERNÁNDEZ, Domingo (1622-c. s. 1639)  
SABAUT “el Mozo”, Felipe (1622-c. s. 1630)  
SALVATIERRA, Francisco de (1622)  
TARANTO, César (1622-c. s. 1646)  
MALBERT, Juan (c. s. 1638)  
FERNÁNDEZ CELÍS, Juan (1641-c. s. 1654)  
DOMÍNGUEZ, Miguel (1643-c. s. 1645)  
GARCÍA, Sebastián (1643-?)  
MATEOS, Juan (1643-c. s. 1677)  
REA, Felipe de [Felipe de Larrea] (1643-c. s. 1646)  
MANPLES, Juan (1646-c. s. 1655)  
RUIZ, Esteban (c. s. 1651-c. s. 1656)  
RODRÍGUEZ, Amaro (c. s. 1653-c. s. 1659)  
TRAPA, Alonso (c. s. 1653-c. s. 1659)  
HERNÁNDEZ, Bartolomé (c. s. 1656-c. s. 1659)

**Litereros**

ALBA, Gregorio de [Gregorio de Alva] (1604-1627)  
PÉREZ DE ROCHA, Antonio (1604-c. s. 1622)  
MELÉNDEZ, Pedro (1605-1627)  
CASTAÑEDA, Hernando de (1606-1622)  
ALONSO, Matías (1610-c. s. 1622)  
ALONSO, Diego (1611-1622)  
DÍAZ, Sebastián (1611-1625)  
ZARZAL, Tomás (1622-1627)  
FERNÁNDEZ DE ARZE, Don Pedro (1623-1627)  
FUENTE, Juan de la (1623-c. s. 1645)  
CABAÑAS, Juan de (c. s. 1624-c. s. 1645)  
GUZMÁN, Francisco de (c. s. 1624-c. s. 1651)  
LUIS, Santiago (c. s. 1626-c. s. 1646)  
RODRÍGUEZ ROJO, Juan (c. s. 1626-c. s. 1638)  
LÓPEZ, Blas (1632-1638)  
MIRANDA, Simón de (c. s. 1634)  
BERLANGA, Juan de (1638-c. s. 1646)  
ROJAS, Esteban de (c. s. 1639-c. s. 1655)  
LUIS, Gregorio (c. s. 1640-1653)  
RODRÍGUEZ, Marcos (c. s. 1640-c. s. 1665)  
ZARZAL, Juan de (c. s. 1640-1656)  
CALDERÓN, Jerónimo (1640-c. s. 1665)  
FERNÁNDEZ, Andrés (1640-1641)  
GARCÍA, Gregorio (1640-c. s. 1646)

**Litereros (Cont.)**

MONTALVO, Pedro de (1640-c. s. 1645)  
LEÓN, Manuel de (1641-c. s. 1645)  
QUINTERO, Francisco (c. s. 1653-c. s. 1665)  
ÁLVAREZ DEL BARRIO, Juan [Juan Álvarez Berrio] (1654-c. s. 1655)  
RÍO, Juan del (1654-1655)  
OCAÑA, Gregorio de (c. s. 1655-1657, 1663-c. s. 1665)  
LÓPEZ, Gonzalo (c. s. 1659-c. s. 1665)  
LLAMAS, Gregorio de (c. s. 1659)  
VICENTE, Antonio (c. s. 1659)  
ACOSTA, Manuel de (c. s. 1663-c. s. 1665)  
GIRÁLDEZ, Pedro (c. s. 1663-c. s. 1665)  
GONZÁLEZ, Francisco (c. s. 1663-c. s. 1665)  
PERAL, Pedro del (c. s. 1663-c. s. 1665)

**Litereros reservados**

ARIZMENDI, Martín de (1604-1627)  
CALVO, Alejo (c. s. 1617-c. s. 1646)  
GARCÍA “el Viejo”, Alonso (c. s. 1617-c. s. 1627)  
CRUZ, Guillermo de la (c. s. 1621-c. s. 1622)  
FRANCÉS, Juan Ramón (c. s. 1621-1622)  
TESSA, Francisco de (c. s. 1621-1622)  
ALBA, Gregorio de [Gregorio de Alva] (1627-c. s. 1641)  
MELÉNDEZ, Pedro (1627-1630)  
ZARZAL, Tomás (1627-?)  
ZARZAL, Juan de (1656-c. s. 1665)

**Ayuda de literero**

MERLO, Jaime (1641-1657)

**Carreteros**

VÁZQUEZ, Juan (1612-1645)  
CANEDO, Domingo (1613-1623)  
ARNAL, Antonio [Antonio Armal] (1614-1621)  
DOMÍNGUEZ, Miguel (c. s. 1617-1622)  
GÓMEZ, Juan (c. s. 1617-c. s. 1634)  
GONZÁLEZ, Antonio (c. s. 1617-1624, 1624-1632)  
ALONSO, Francisco (1617-c. s. 1624)  
PALACIOS, Juan de (1623-1642)  
ÁLVAREZ, Juan (c. s. 1626-1633)  
COSTALES, Gonzalo (1629-1641)  
GONZÁLEZ, Juan (1629-?)

**Carreteros (Cont.)**

COSTALES, Toribio de (c. s. 1633)  
ÁLVAREZ, Amaro (c. s. 1638-c. s. 1645)  
MAROTO, Pedro (c. s. 1639-c. s. 1641)  
PÉREZ, Domingo (1639-c. s. 1665)  
RODRÍGUEZ, Gregorio (c. s. 1640-1657)  
VÁZQUEZ, Antonio (c. s. 1640-c. s. 1645)  
GUTIÉRREZ, Diego (c. s. 1653-1655)  
SÁEZ, Martín (1653-1657)  
GONZÁLEZ, Francisco (c. s. 1656-c. s. 1659)  
RODRÍGUEZ, Baltasar (1658-c. s. 1659)  
ÁLVAREZ, Domingo (c. s. 1663-c. s. 1665)  
ÁLVAREZ, Fernando (c. s. 1663-c. s. 1665)  
PÉREZ, Bartolomé (c. s. 1663-c. s. 1665)  
PÉREZ, Fernando (c. s. 1664)  
SÁNCHEZ, Francisco (1665-?)

**Carreteros reservados**

COSTALES, Gonzalo (1641-1642)  
PALACIOS, Juan de (1642-c. s. 1646)  
VÁZQUEZ, Juan (1645-c. s. 1657)  
VÁZQUEZ, Antonio (c. s. 1653-c. s. 1659)

**Ayudas o mozos de carro**

COSTALES, Gonzalo (1616-1629)  
GONZÁLEZ, Juan (1616-1629)  
LLENAS, Bartolomé de (1617-1621)  
TABUADA, Sebastián de (1619-c. s. 1624)  
SICILIANO, Francisco (1620-1630)  
ALMAZÁN, Juan de (c. s. 1623-c. s. 1629)  
PÉREZ, Lorenzo (c. s. 1623-c. s. 1624)  
GONZÁLEZ, Amaro (c. s. 1624-c. s. 1627)  
PÉREZ, Gonzalo (1624-c. s. 1628)  
ÁLVAREZ, Amaro (c. s. 1627-c. s. 1634)  
BLANCO, Gregorio (1627-c. s. 1642)  
MAS, Antonio del (1628-1643)  
FERNÁNDEZ, Manuel (1630-1632)  
RUBIO, Domingo (c. s. 1633-1638)  
ÁLVAREZ, Felipe (c. s. 1638)  
ÁLVAREZ, Francisco (c. s. 1638-c. s. 1646)  
GUERRA, Alonso (c. s. 1638)  
LÓPEZ, Juan (c. s. 1638)

Apéndice I: *La casa del rey*

**Ayudas o mozos de carro (Cont.)**

SÁNCHEZ, Pedro (c. s. 1638-c. s. 1639)  
BLANCO, Domingo (c. s. 1639)  
RODRÍGUEZ, Domingo (c. s. 1639-c. s. 1645)  
FUENTE, Domingo de la (c. s. 1640)  
OTERO, Juan de (c. s. 1640-c. s. 1641)  
FERNÁNDEZ, Pedro (c. s. 1642-c. s. 1645)  
CASTRO, Andrés de (c. s. 1645)  
PÉREZ, Bartolomé (c. s. 1645-c. s. 1659)  
GARCÍA FERROLLO, Juan (¿-1653)  
ÁLVAREZ, Domingo (c. s. 1653-c. s. 1659)  
ÁLVAREZ, Juan (c. s. 1653-c. s. 1656)  
ÁLVAREZ, Miguel (c. s. 1653)  
BOLADA, Juan de la (c. s. 1653-c. s. 1659)  
GARCÍA, Domingo (c. s. 1653-c. s. 1657)  
GONZÁLEZ, Domingo (c. s. 1653-c. s. 1655)  
LÓPEZ, Pedro (c. s. 1653-c. s. 1654)  
LAMAS, Andrés de (c. s. 1655)  
ÁLVAREZ, Fernando (c. s. 1656-c. s. 1659)  
LAMA, Toribio de (c. s. 1656-c. s. 1659)  
LÓPEZ, Domingo (c. s. 1656-c. s. 1664)  
GARCÍA, Tirso (c. s. 1657)  
GARCÍA RUBIANO, Pedro (c. s. 1657)  
GAVELA, Alonso (c. s. 1657)  
ÁLVAREZ, Fernando (c. s. 1663-c. s. 1664)  
ÁLVAREZ, Gabriel (c. s. 1663)  
ÁLVAREZ, Toribio (c. s. 1663-c. s. 1664)  
CALZÓN, Juan (c. s. 1663-c. s. 1664)  
FRANCISCO, Domingo (c. s. 1663-c. s. 1664)  
GARCÍA, Francisco (c. s. 1663-1664)  
SÁNCHEZ, Francisco (c. s. 1663-1665)  
VÁZQUEZ, Martín (c. s. 1663-1664)  
ÁLVAREZ, Pedro (1663-1664)  
SILVÁN, Rodrigo (1664)  
VÁZQUEZ, Amaro (1664-?)

**Ayudas o mozos de carro reservados**

MAS, Antonio del (1643-c. s. 1659)  
BOLADA, Juan de la (c. s. 1665)

**Mozos de caballos de silla**

QUIROGA, Hernando de (¿-?)  
OBISPO, Domingo (c. s. 1598-1622)

**Mozos de caballos de silla (Cont.)**

TURÍN, Alonso de (c. s. 1598-1623)  
BASILIO, Escipión [Cipión Vasilio] (1600-1628)  
MALLO, Miguel (1601-1623)  
ÁLVAREZ MONTAÑÉS, Juan (1601-1623)  
MEDINILLA, Gaspar de (1602-1628)  
TORRE, Juan de la (1607-1627)  
MENDOZA, Juan de (1608-c. s. 1629)  
BARRIO, Pedro del (1609-1623)  
BLANCO, Francisco (c. s. 1617-c. s. 1630)  
FERNÁNDEZ, Juan (c. s. 1617-c. s. 1640)  
GIL, Gregorio (c. s. 1617-c. s. 1631)  
PÉREZ, Martín (c. s. 1617-c. s. 1632)  
PICADO DE SILVA, Pedro (c. s. 1617-1642)  
RODRÍGUEZ, Domingo (c. s. 1617-1630)  
RODRÍGUEZ DE SILVA, Antonio (c. s. 1617-1622)  
SÁNCHEZ, Cristóbal (c. s. 1617-c. s. 1622)  
ÁLVAREZ, Pedro (1617-1627)  
FERNÁNDEZ, Gonzalo (1617-c. s. 1646)  
FERNÁNDEZ MARQUES, Juan (1617-c. s. 1622)  
GONZÁLEZ, Esteban (1617-1621)  
SENAQUE, Julio (1617-1640)  
CORNEJO, Antonio (1618-c. s. 1626)  
ÁLVAREZ, Amaro (1619-c. s. 1622)  
BARTOLOMÉ, Juan de (1619-c. s. 1629)  
MARINO, Manuel (1619-c. s. 1631)  
PÉREZ, Gonzalo (1619-1624)  
PUERTA, Marcos de la (1619-c. s. 1631)  
PUERTA, Pedro de la (1619-c. s. 1644)  
JUAN, Domingo (1620-1621, 1621-1622)  
VIERA, Juan de (1620, 1621-c. s. 1623)  
GONZÁLEZ, Alonso (1621-c. s. 1640)  
GONZÁLEZ, Domingo (1621-1622)  
PÉREZ “el Viejo”, Domingo (1621-1641)  
RODRÍGUEZ, Francisco (1621-1630)  
YPENÇA, Juan de (1621-1638)  
BAYETA, Juan (1622-c. s. 1623)  
DÍAZ SILVA DE ROCHA, Marcos (1622-c. s. 1624)  
DOMÍNGUEZ, Francisco (1622)  
FERNÁNDEZ, Antonio (1622-1640)  
FERNÁNDEZ, Domingo (1622-1655)  
FERNÁNDEZ, Francisco (1622)

**Mozos de caballos de silla (Cont.)**

GONZÁLEZ “el Viejo”, Francisco (1622-c. s. 1646)  
GUZMÁN, Antonio de (1622-c. s. 1624)  
LÓPEZ DE BORRALAX, Juan (1622-?)  
MARTÍNEZ, Juan (1622)  
PÉREZ, Lorenzo (1622)  
SOTO, Benito de (1622)  
VALDÉS, Pedro de (1622)  
YAUBINER, Gaspar (1622-?)  
BAYÓN, Pedro (c. s. 1623)  
CORRAL, Juan del (c. s. 1623-c. s. 1624)  
DOMÍNGUEZ, Amaro (c. s. 1623)  
DOMÍNGUEZ, Matías (c. s. 1623-1624)  
GIL, Pedro (c. s. 1623-1628)  
GONZÁLEZ, Silvestre (c. s. 1623)  
HERNÁNDEZ, Alonso (c. s. 1623-1630)  
JIMÉNEZ, Francisco (c. s. 1623)  
JORGE, Manuel (c. s. 1623)  
LEONARDO, Simón (c. s. 1623-c. s. 1624)  
MARTÍNEZ, Antonio (c. s. 1623-c. s. 1624)  
NÚÑEZ, Amaro (c. s. 1623)  
RIBERO, Santiago (c. s. 1623)  
RICO DE MIRANDA, Pedro (c. s. 1623-1641)  
RUIZ, Francisco (c. s. 1623)  
SILVA, Francisco de (c. s. 1623)  
HERNÁNDEZ, Francisco (1623-1629)  
ANTÚNEZ, Gonzalo (c. s. 1624-1638)  
BREA, Martín de (c. s. 1624)  
BURGOS, Andrés de (c. s. 1624)  
FRANCISCO, Pedro (c. s. 1624-c. s. 1640)  
GARCÍA, Marcos (c. s. 1624-c. s. 1625)  
JIMÉNEZ, Diego (c. s. 1624-1633)  
LEÓN, Bernardo de (c. s. 1624)  
LUACES, Gabriel de (c. s. 1624-1641)  
OJEDA, Juan de (c. s. 1624)  
PEREIRA, Antonio (c. s. 1624-c. s. 1628)  
PIAMONTÉS, Antonio (c. s. 1624-1653)  
PIÑEIRO, Domingo (c. s. 1624-c. s. 1634)  
RIBERO, Jorge (c. s. 1624)  
RICHE, José de [Jusepe de Riche] (c. s. 1624-1642)  
RODRÍGUEZ, Antonio (c. s. 1624)  
RODRÍGUEZ, Gonzalo (c. s. 1624)



**Mozos de caballos de silla (Cont.)**

SÁNCHEZ, Bernabé (c. s. 1624)  
SILVA, Juan de (c. s. 1624–c.s. 1628)  
TEJEDA, Manuel (c. s. 1624–1653)  
ANTÚNEZ, Antonio (c. s. 1625–c. s. 1630)  
ANTÚNEZ, Sebastián (c. s. 1625–c. s. 1627)  
BLANCO, Juan (c. s. 1625)  
CASTRO, Baltasar de (c. s. 1625–1641)  
PIÑEIRO, Antonio (c. s. 1625)  
RIBERA, Domingo de (c. s. 1625)  
RIBERO, Pedro de (c. s. 1625–c. s. 1628)  
RIVERO, Silvestre (c. s. 1625–c. s. 1632)  
BARRIOS, Gonzalo de (c. s. 1626–c. s. 1627)  
BAUTISTA, Ginés (c. s. 1626–c. s. 1629)  
CARBALLO, Juan (c. s. 1626–c. s. 1634)  
HERNÁNDEZ, Cristóbal (c. s. 1626–c. s. 1638)  
MACHÓN, Miguel (c. s. 1626–c. s. 1627)  
PARGA, Alonso de (c. s. 1626–c. s. 1629)  
PÉREZ, Andrés (c. s. 1626–c. s. 1633)  
POSSE, Domingo (c. s. 1626)  
SALAS, Gabriel de (c. s. 1626)  
SIMÓN, Domingo (c. s. 1626–c. s. 1627)  
MACENDA, Juan de [Juan de Maluenda] (1626–1630)  
AGUA, Pascarelo de (c. s. 1627–c. s. 1638)  
ARTEAGA, Pedro de (c. s. 1627–c. s. 1628)  
BARBOSO, Francisco (c. s. 1627)  
BORGOÑÓN, Claudio (c. s. 1627)  
CHURLÓN, Horacio (c. s. 1627)  
FERNÁNDEZ, Alonso (c. s. 1627)  
GIL, Manuel (c. s. 1627)  
JERÓNIMO, Francisco (c. s. 1627)  
MANULFO, Antonio (c. s. 1627–c. s. 1628)  
PUGA, Sebastián de (c. s. 1627–c. s. 1630)  
RODRÍGUEZ, Jacinto (c. s. 1627)  
SACARANO, Alonso (c. s. 1627)  
SAN MARTÍN, Gregorio de (c. s. 1627–c. s. 1634)  
SEVILLA, Pedro de (c. s. 1627–c. s. 1629)  
TURÍN, Mateo de (c. s. 1627)  
VÁZQUEZ, Gonzalo (c. s. 1627–1654)  
VILLAS, Jorge de (c. s. 1627)  
JUAN, Antonio (c. s. 1628)  
MILANÉS, Diego (c. s. 1628–c. s. 1629)

**Mozos de caballos de silla (Cont.)**

NOCEDA, Alonso de (c. s. 1628)  
OLIVERA, Domingo de (c. s. 1628-c. s. 1629)  
OLIVERA, Domingo de (c. s. 1628-c. s. 1639)  
BARBERA, Jusepe de la (c. s. 1629)  
BORGOÑÓN, Pedro (c. s. 1629)  
GONZÁLEZ, Pedro (c. s. 1629-c. s. 1646)  
POLACO, Vicente (c. s. 1629)  
ÁLVAREZ, Lázaro (c. s. 1630-c. s. 1641)  
FLEITAS, Juan de (c. s. 1630-c. s. 1646)  
GARCÍA, Gregorio (c. s. 1630-1640)  
GUERRA, Pedro de la (c. s. 1630)  
SICILIANO, Francisco (1630-c. s. 1634)  
BORJA, Agustín de (c. s. 1631)  
ACEVEDO, Manuel de (c. s. 1632-c. s. 1644)  
BORGOÑÓN, Francisco (c. s. 1632)  
BRAGA, Gonzalo de (c. s. 1632-c. s. 1633)  
ESPINOSA, Juan de (c. s. 1632)  
GARCÍA, Domingo (c. s. 1632)  
JUAN, Pedro (c. s. 1632)  
FRANCISCO “el Viejo”, Antonio (1632-1653)  
SILVA, Domingo de (1632-c. s. 1638)  
ABAD, Juan (c. s. 1633-c. s. 1634)  
CARBALLO, Domingo (c. s. 1633-c. s. 1634)  
DÍAZ, Francisco (c. s. 1633-c. s. 1634)  
FRANCISCO PORTUGUÉS, Domingo (c. s. 1633-c. s. 1642)  
GÓMEZ, Lorenzo (c. s. 1633-c. s. 1634)  
GONZÁLEZ, Gregorio (c. s. 1633-c. s. 1634)  
HERNÁNDEZ, Alonso (c. s. 1633-1643)  
NOVAEZ, Simón (c. s. 1633-c. s. 1634)  
RABANAL, Domingo (c. s. 1633-c. s. 1634)  
CLEMENTE, Juan (1633-c. s. 1646)  
ÁLVAREZ, Antonio (c. s. 1634-c. s. 1645)  
MARTÍN, Domingo (c. s. 1634)  
RÍO, Juan del (c. s. 1634)  
RODRÍGUEZ, Gonzalo (c. s. 1634)  
SÁNCHEZ, Pedro (c. s. 1634)  
ACEVEDO, Juan de (c. s. 1638-1645)  
ACOSTA, Manuel de (c. s. 1638-c. s. 1658)  
ADÁN, Pedro (c. s. 1638-1641)  
BERNARDO, Antonio (c. s. 1638-c. s. 1642)  
BRAGA, Ambrosio de (c. s. 1638-c. s. 1643)

**Mozos de caballos de silla (Cont.)**

ESPAÑOL, Juan (c. s. 1638-c. s. 1639)  
FLEITAS, Francisco de (c. s. 1638-c. s. 1640)  
FRANCISCO, Giraldo (c. s. 1638-c. s. 1659)  
FRANCISCO, Pablo (c. s. 1638-c. s. 1641)  
GIL, Domingo (c. s. 1638)  
GONZÁLEZ, Cristóbal (c. s. 1638)  
GONZÁLEZ, Cristóbal (c. s. 1638-c. s. 1644)  
GONZÁLEZ PORTUGUÉS, Francisco (c. s. 1638-c. s. 1659)  
HERNÁNDEZ, Domingo (c. s. 1638-c. s. 1642)  
HERNÁNDEZ, Marcos (c. s. 1638)  
LUCAS, Pedro (c. s. 1638-c. s. 1639)  
MAGALLANES, Francisco (c. s. 1638)  
MARTÍN, Andrés (c. s. 1638)  
MARTÍNEZ, Juan (c. s. 1638)  
MONTERREY, Antonio (c. s. 1638-c. s. 1654)  
MONTILLA, Pedro (c. s. 1638)  
MUÑOZ, Francisco (c. s. 1638-c. s. 1643)  
PEÑA, Sebastián de (c. s. 1638-c. s. 1641)  
RIBERO, Francisco (c. s. 1638)  
RODRÍGUEZ, Miguel (c. s. 1638)  
RODRÍGUEZ DEL CAMPO, Juan (c. s. 1638-c. s. 1658)  
SILVA, Gonzalo de (c. s. 1638-c. s. 1641)  
SILVA, Manuel de (c. s. 1638-c. s. 1659)  
VÁZQUEZ, Domingo (c. s. 1638-c. s. 1645)  
VIERA, Francisco (c. s. 1638-1644)  
VIERA, Gonzalo (c. s. 1638-c. s. 1639)  
ESCALLÓN, Pablo (1638-c. s. 1646)  
ALFONSO, Domingo de (c. s. 1639)  
FERNÁNDEZ, Antonio (c. s. 1639-c. s. 1664)  
FRANCISCO, Antonio (c. s. 1639)  
GIRÁLDEZ, Pedro (c. s. 1639-c. s. 1659)  
GONZÁLEZ “el Mozo”, Francisco (c. s. 1639-c. s. 1664)  
LÓPEZ, Hernando (c. s. 1639)  
NARVÁEZ, Juan (c. s. 1639)  
PEREIRA, Gonzalo (c. s. 1639)  
PÉREZ, Francisco (c. s. 1639-c. s. 1642)  
POMARES, Francisco de (c. s. 1639)  
RODRÍGUEZ, Domingo (c. s. 1639-c. s. 1644)  
ANTÚNEZ “el Mozo”, Antonio (c. s. 1640-c. s. 1641)  
CARABALLO, Gaspar (c. s. 1640-c. s. 1641)  
FERNÁNDEZ, Giraldo (c. s. 1640)

**Mozos de caballos de silla (Cont.)**

- FERNÁNDEZ, Roque (c. s. 1640)  
FERNÁNDEZ MUERTE, Francisco (c. s. 1640-c. s. 1645)  
FERNÁNDEZ NUCHO, Francisco [Francisco Fernández “el Nuevo”] (c. s. 1640-c. s. 1642)  
FRANCISCO, Gonzalo (c. s. 1640-c. s. 1642)  
FRANCISCO, Manuel (c. s. 1640-c. s. 1645)  
GIRÁLDEZ, Domingo (c. s. 1640-c. s. 1641)  
GONZÁLEZ, Luis (c. s. 1640-c. s. 1644)  
JUAN, Manuel (c. s. 1640-c. s. 1641)  
MORAL, Juan del (c. s. 1640-c. s. 1641)  
OVALLE, Antonio de (c. s. 1640-c. s. 1664)  
PÉREZ “el Viejo”, Domingo (c. s. 1640-1658)  
PINO, Clemente del (c. s. 1640-c. s. 1641)  
RIESGO, Pedro (c. s. 1640-c. s. 1642)  
RUIZ, Francisco (c. s. 1640)  
SILVA, Matías de (c. s. 1640-c. s. 1642)  
SILVEIRA, Juan de (c. s. 1640)  
RIBERO, Juan (1640-c. s. 1658)  
ARAUJO, Marcos de (c. s. 1641-c. s. 1642)  
DELGADO, Ignacio (c. s. 1641)  
FLEITAS, Antonio (c. s. 1641-1663)  
HERNÁNDEZ, Antonio (c. s. 1641-c. s. 1646)  
HERNÁNDEZ, Juan (c. s. 1641)  
LUIS, Francisco (c. s. 1641)  
DUARTE, Francisco (1641)  
GIL, Antonio (1641)  
TINOCO, Damián (1641-c. s. 1659)  
VALCÁZAR, Francisco (1641)  
ÁLVAREZ, Domingo (c. s. 1642-c. s. 1646)  
ÁLVAREZ, Juan (c. s. 1642-c. s. 1657)  
ÁLVAREZ, Melchor (c. s. 1642-c. s. 1664)  
CRESPO, Matías (c. s. 1642-1643)  
DOMÍNGUEZ, Francisco (c. s. 1642-c. s. 1643)  
FARASSO, Andrés (c. s. 1642-c. s. 1645)  
GARCÍA, Pedro (c. s. 1642-c. s. 1658)  
GARCÍA “el Mozo”, Juan (c. s. 1642-c. s. 1645)  
GÓMEZ, Juan (c. s. 1642-c. s. 1659)  
GONZÁLEZ “el Romo”, Francisco (c. s. 1643-c. s. 1646)  
GONZÁLEZ, Toribio (c. s. 1642-c. s. 1643)  
GUERRA, Claudio (c. s. 1642-c. s. 1645)  
HERRERA, Santos de (c. s. 1642-c. s. 1643)  
LARA, Miguel de (c. s. 1642-c. s. 1645)

**Mozos de caballos de silla (Cont.)**

LIMIA, Benito de (c. s. 1642-c. s. 1656)  
LÓPEZ, Alonso (c. s. 1642-c. s. 1645)  
LÓPEZ, Diego (c. s. 1642-c. s. 1645)  
MARTÍNEZ DE PALACIOS, Domingo (c. s. 1642-c. s. 1646)  
MIGUEL, Juan (c. s. 1642-c. s. 1664)  
ORDÓÑEZ, Diego (c. s. 1642-c. s. 1664)  
VALCÁZAR, Tomás de (c. s. 1642-c. s. 1643)  
ANTÚNEZ, Francisco (1642)  
CONCHA, Tirso de la (1642)  
DOMÍNGUEZ, Alonso (1642)  
ESPÍA, Francisco (1642)  
GARCÍA, Andrés (1642)  
GARCÍA, Lucas (1642)  
GONZÁLEZ, Santiago (1642)  
GONZÁLEZ DE LIANES, Juan (1642)  
MACUENDA, Juan de (1642)  
MARTÍNEZ, Pedro (1642)  
NÁPOLES, Salvador de (1642)  
OVIEDO, Juan de (1642)  
PAÑARÓN, Joseph (1642)  
PEDRERA, Juan de (1642)  
PÉREZ, Damián (1642)  
RIESGO, Francisco (1642)  
RIESGO, Gregorio (1642)  
RODRÍGUEZ, Nicolás (1642)  
RODRÍGUEZ, Pedro (1642)  
RUBIO, Alonso (1642)  
TALAVERA, Bartolomé de (1642)  
TRAPA, Domingo de (1642)  
YENES, Antonio (1642)  
BARREDO, Antonio (c. s. 1643)  
GARCÓN, Domingo (c. s. 1643)  
GONZÁLEZ, Arias (c. s. 1643)  
HUERTA, Pedro de la (c. s. 1643)  
LARREA, Miguel de (c. s. 1643)  
LUCÍA, Luis de (c. s. 1643-c. s. 1644)  
MELÉNDEZ, Pedro (c. s. 1643)  
Patricio “el Irlandés” (c. s. 1643-c. s. 1644)  
RÍVOLI, Toribio (c. s. 1643)  
RODRÍGUEZ, Andrés (c. s. 1643-c. s. 1645)  
AMIGO, Domingo (c. s. 1644-c. s. 1664)

**Mozos de caballos de silla (Cont.)**

GONZÁLEZ MECO, Francisco (c. s. 1644-c. s. 1646)  
LÓPEZ “el Mozo”, Alonso (c. s. 1644-c. s. 1645)  
MORÓN, Domingo (c. s. 1644-c. s. 1646)  
RODRÍGUEZ, Juan (c. s. 1644-1655)  
AURIA, Jerónimo de (c. s. 1645)  
AUTERIO, Domingo (c. s. 1645)  
FARCESO, Joseph (c. s. 1645)  
HERNÁNDEZ, Alonso (c. s. 1645-1656)  
MARINERO, Anuncio (c. s. 1645)  
EZQUETA, Miguel de (c. s. 1646-c. s. 1658)  
MEDA, Domingo de (1652-1660)  
AMEDA, Domingo de (c. s. 1653-c. s. 1664)  
DÍAZ, Pedro (c. s. 1653-c. s. 1664)  
GADÍN, Juan de (c. s. 1653-c. s. 1655)  
GARCÍA, Isidro (c. s. 1653-c. s. 1655)  
GONZÁLEZ, Bartolomé (c. s. 1653-c. s. 1664)  
GONZÁLEZ, Domingo (c. s. 1653)  
IGLESIA, Juan de la (c. s. 1653-c. s. 1659)  
LÓPEZ, Juan (c. s. 1653)  
LORENZO, Francisco (c. s. 1653-c. s. 1664)  
MARTÍNEZ, Pedro (c. s. 1653-c. s. 1659)  
MESEIRA, Miguel (c. s. 1653-c. s. 1659)  
PÉREZ, Damián (c. s. 1653)  
PÉREZ, Rosendo (c. s. 1653-c. s. 1664)  
PRIETO, Pedro (c. s. 1653)  
RODRÍGUEZ, Joseph (c. s. 1653-c. s. 1658)  
SALGADO, Juan (c. s. 1653-1665)  
SÁNCHEZ, Pedro (c. s. 1653-c. s. 1659)  
SARDINERO, Antonio Francisco (c. s. 1653-c. s. 1654)  
TRABADO, Luis (c. s. 1653-c. s. 1658)  
VICENTE, Bartolomé (c. s. 1653-c. s. 1664)  
VIDAL, Francisco (c. s. 1653-c. s. 1664)  
PÉREZ, Andrés (1653-c. s. 1657)  
GARCÍA, Antonio (c. s. 1654-c. s. 1664)  
LÓPEZ, Pedro (c. s. 1654-c. s. 1664)  
JERÓNIMO, Juan (c. s. 1654)  
PEÑA, Juan de la (c. s. 1654-c. s. 1655)  
SELGAS, Matías (c. s. 1654-c. s. 1658)  
ALBA, Antonio de (c. s. 1655)  
BERNARDO, Gabriel (c. s. 1655)  
HERNÁNDEZ, Miguel (c. s. 1655)

**Mozos de caballos de silla (Cont.)**

LÓPEZ, Antonio (c. s. 1655-c. s. 1664)  
MORALES, Francisco (c. s. 1655-c. s. 1659)  
NOGUERAS, Juan de (c. s. 1655)  
VALVERDE, Antonio (c. s. 1655-c. s. 1658)  
VITORIA, Alonso (c. s. 1655-c. s. 1657)  
ABADÍA, Clemente de la (c. s. 1656-c. s. 1659)  
ABADÍA, Marcos de la (c. s. 1656-c. s. 1664)  
AGUILAR, Pedro de (c. s. 1656-c. s. 1659)  
ANTÚNEZ, Juan (c. s. 1656)  
CORREAS, Juan (c. s. 1656-c. s. 1658)  
CORTESÍA, Joseph de la (c. s. 1656)  
DÍAZ, Antonio (c. s. 1656-c. s. 1659)  
GARCÍA DE MIRANDA, Domingo (c. s. 1656-1667)  
LAMAS, Andrés de (c. s. 1656-c. s. 1658)  
LEVARTE, Gabriel (c. s. 1656)  
LLORENTE, Manuel (c. s. 1656-c. s. 1664)  
LÓPEZ, Francisco (c. s. 1656-c. s. 1664)  
MARTÍNEZ, Julián (c. s. 1656-c. s. 1664)  
MATOS, Juan de (c. s. 1656-c. s. 1659)  
PELARDE, Pedro (c. s. 1656-c. s. 1664)  
PEREIRA, Antonio (c. s. 1656-c. s. 1664)  
REY, Juan (c. s. 1656-c. s. 1659)  
SÁNCHEZ, Juan (c. s. 1656-c. s. 1664)  
VILLANUEVA, Carlos de (c. s. 1656)  
HERNÁNDEZ, Alonso (c. s. 1657-c. s. 1659)  
SANTA MARÍA, Agustín de (c. s. 1657)  
VILLAR, Juan del (c. s. 1657)  
VIÑA, Juan de la (c. s. 1657-c. s. 1659)  
ÁLVAREZ “el Mozo”, Juan (1657)  
ALONSO, Andrés (c. s. 1658-c. s. 1659)  
BAÑERAS, Beltrán (c. s. 1658-c. s. 1664)  
BAÑERAS, Domingo (c. s. 1658-c. s. 1664)  
BARREDA, Domingo (c. s. 1658-c. s. 1664)  
CAMBIELLES, Toribio (c. s. 1658)  
CUERVO, Juan (c. s. 1658-c. s. 1659)  
DOMÍNGUEZ, Domingo (c. s. 1658)  
GONZÁLEZ, Lucas (c. s. 1658)  
MORENO, Domingo (c. s. 1658-c. s. 1663)  
TRECHORRI, Pedro (c. s. 1658-c. s. 1664)  
VALLÍN, Juan del (c. s. 1658-c. s. 1659)  
VILLORIA, Toribio (c. s. 1658-c. s. 1659)

**Mozos de caballos de silla (Cont.)**

AMIGO, Francisco (c. s. 1659-c. s. 1664)  
ASCO, Bernardo (c. s. 1659-c. s. 1664)  
GAYOSO, Antonio (c. s. 1659-c. s. 1664)  
GUERRA, Joseph (c. s. 1659)  
PITA, Domingo de (c. s. 1659-c. s. 1664)  
TOMÁS, Toribio (c. s. 1659)  
VIÑAL, Domingo (c. s. 1659)  
ALBERTO, Benedicto (c. s. 1662)  
LLANOS, Esteban de (c. s. 1662)  
ALMEIDA, Juan de (c. s. 1663-c. s. 1664)  
BARDÓN, Lázaro (c. s. 1663-c. s. 1664)  
CALVO, Juan (c. s. 1663-1664)  
CARREDA, Domingo (c. s. 1663)  
FERNÁNDEZ, Domingo (c. s. 1663-c. s. 1664)  
FERNÁNDEZ, Tomás (c. s. 1663-c. s. 1664)  
FONSECA, Juan de (c. s. 1663-c. s. 1664)  
GARCÍA DE MIRANDA, Toribio (c. s. 1663-c. s. 1664)  
GONZÁLEZ, Gregorio (c. s. 1663)  
JACINTO, Antonio (c. s. 1663-c. s. 1664)  
LÓPEZ “el Nuevo”, Miguel (c. s. 1663-1664)  
LÓPEZ, Miguel (c. s. 1663-c. s. 1664)  
MARTÍNEZ, Juan (c. s. 1663-c. s. 1664)  
PÉREZ, Domingo (c. s. 1663-c. s. 1664)  
RAMOS, Mateo (c. s. 1663-c. s. 1664)  
RODRÍGUEZ, Juan (c. s. 1663-c. s. 1664)  
SILVÁN, Rodrigo (c. s. 1663-1664)  
TRECHORRI, Domingo (c. s. 1663-c. s. 1664)  
ACOSTA, Miguel de (1663)  
ÁLVAREZ, Francisco (1663-c. s. 1664)  
CUESTA, Miguel de la (1663-c. s. 1664)  
LLORENTE, Miguel (1663-1664)  
REMÍES, Juan de (1663-c. s. 1664)  
ÁLVAREZ, Domingo (c. s. 1664)  
CASTRO, Salvador de (1664)  
DÍAS, Lucas (1664)  
FERNÁNDEZ, Miguel (1664)  
FERNÁNDEZ DE QUIZA, Pedro (1664)  
PICANTE, Juan de (1664)  
PUENTE, Juan de la (1664)  
VILLORITA, Alonso (1664)



**Mozos de caballos de silla reservados**

COSCOLLA, Diego de (1617-c. s. 1628)  
BARRIO, Pedro del (1623-c. s. 1626)  
MALLO, Miguel (1623-1624)  
TURÍN, Alonso de (1623-c. s. 1627)  
ÁLVAREZ, Pedro (1627-c. s. 1630)  
TORRE, Juan de la (1627-c. s. 1630)  
MEDINILLA, Gaspar de (1628-c. s. 1634)  
ANTÚNEZ, Gonzalo (1638-c. s. 1642)  
SAN MARTÍN, Gregorio de (c. s. 1638-c. s. 1639)  
SENAQUE, Julio (1640-c. s. 1646)  
PÉREZ “el Viejo”, Domingo (1641-1643)  
HERNÁNDEZ, Alonso (1643-c. s. 1645)  
PIAMONTÉS, Antonio (1653-c. s. 1659)  
FERNÁNDEZ, Domingo (1655-c. s. 1665)  
RIBERO, Juan (c. s. 1655)  
HERNÁNDEZ, Alonso (1656-c. s. 1665)  
PÉREZ “el Viejo”, Domingo (1658-c. s. 1659)  
MEDA, Domingo de (1660-c. s. 1692)  
SÁNCHEZ, Pedro (c. s. 1665)  
SILVA, Manuel de (c. s. 1665)

**Mozos de caballos de coche**

ÁLVAREZ MONTAÑÉS, Alonso (c. s. 1598-1623)  
GARCÍA, Hernando (1601-1625)  
HERNÁNDEZ, Pedro (1601-1623)  
OVIEDO, Toribio de [Toribio de Ubieto] (1604-1621)  
NEIRA, Francisco de (1606-1627)  
PUERTA, Alonso de la (1606-1622)  
QUIROGA, Antonio de (1609-1623)  
VALCÁZAR, Juan de (1609-1624)  
SÁNCHEZ, Simón (1611-1624)  
GARCÍA DEL BIERZO, Francisco (1616-1625)  
ÁLVAREZ, Manuel (c. s. 1617-1622)  
ARNANI, Antonio (c. s. 1617-1623)  
GARCÍA, Miguel (c. s. 1617-1621)  
GONZÁLEZ, Juan (c. s. 1617-1640)  
MARTÍNEZ, Lorenzo (c. s. 1617-1625)  
MORA, Jorge de (c. s. 1617-c. s. 1626)  
VALDÉS, Domingo de (c. s. 1617-c. s. 1639)  
ÁLVAREZ, Domingo (1617-1627)  
ANTONIO, Domingo (1617-1622)

**Mozos de caballos de coche (Cont.)**

CORRAL, Gregorio del (1617-c. s. 1623)  
MARTÍNEZ, Francisco (1617-1628)  
FERNÁNDEZ, Alonso (1617-1643)  
FRANCISCO, Domingo (1618-1623)  
HERRERA, Miguel de (1618-c. s. 1632)  
MARTÍNEZ, Gonzalo (1618-c. s. 1629)  
RÍO, Miguel del (1618-c. s. 1622)  
SEVILLA, Juan de (1619-1621)  
MACEDA, Pedro (c. s. 1620-c. s. 1621)  
ARAGÓN, Juan de (1620-c. s. 1642)  
CARDOSO, Simón (1620-1641)  
DÍAZ, Pedro (1620-1623)  
PELÁEZ, Diego (1620-c. s. 1622)  
RIBERA, Gregorio de (c. s. 1621-c. s. 1634)  
CEDRÓN, Diego (1621-1622)  
HERNÁNDEZ, Bartolomé (1621-1642)  
LÓPEZ, Andrés (1621-c. s. 1634)  
OBÍN, Juan (1621-1622)  
RODRÍGUEZ, Amaro (1621-c. s. 1634)  
VÁZQUEZ, Antonio (1621-1622)  
FUENTE, Juan de la (c. s. 1622-1623)  
ACOSTA, Antonio de (1622-c. s. 1628)  
BUELA, Benito de (1622)  
CATALÁN, Juan [Juan de Rivas Catalán] (1622-c. s. 1634)  
CERVIZ, Pedro (1622)  
CUERVO, Vicente (1622)  
DELGADO, Pedro (1622)  
DEUS Y AVES, Nicolas (1622)  
ENCONTRADA, Juan de la (1622)  
ESTER, Juan (1622)  
FASTER, Guastacio (1622)  
FERNÁNDEZ, Tomás (1622)  
FINI, Jerónimo (1622)  
FUERA, Simón (1622)  
HERRERA, Francisco de (1622)  
HIGUERA, Bartolomé de la (1622)  
LOQUEDO, Simón (1622)  
MELÉNDEZ, Juan (1622-c. s. 1623)  
MORA, Juan de (1622)  
PELTRE, Gregorio (1622)  
PÉREZ, Simón (1622-c. s. 1623)

**Mozos de caballos de coche (Cont.)**

SAIBRIS, Jorge (1622)  
SALADO, Alonso (1622)  
SELNE, Jacomé (1622)  
URGEL, Domingo (1622)  
VALDÉS, Blas de (1622, 1622-1624)  
VARGAS, Agustín de (1622-1642)  
YAUBINER, Gaspar (1622)  
YQUER, Tomás (1622)  
BORGONÓN, Jorge (c. s. 1623-c. s. 1640)  
MALDONADO, Diego (c. s. 1623-1627)  
RAMOS, Pedro (c. s. 1623-c. s. 1632)  
HERRERA, Sebastián de (1623)  
VÁZQUEZ, Gregorio (1623-1629)  
BURDEOS, Ramón de (c. s. 1624)  
DÍAZ, Luis (c. s. 1624)  
DIÉGUEZ, Juan (c. s. 1624-c. s. 1627)  
FALCÓN, Francisco (c. s. 1624)  
FRANCISCO “el Mozo”, Domingo (c. s. 1624-c. s. 1645)  
MENDOZA, Juan de (c. s. 1624-c. s. 1627)  
PAZ, Juan de (c. s. 1624-c. s. 1629)  
PÉREZ, Antonio (c. s. 1624)  
PÉREZ, Francisco (c. s. 1624-c. s. 1629)  
ROCHA, Juan de (c. s. 1624-c. s. 1629)  
RODRÍGUEZ, Marcos (c. s. 1624-c. s. 1626)  
RODRÍGUEZ, Rosendo (c. s. 1624)  
SÁNCHEZ, Diego (c. s. 1624)  
BLANCO, Gregorio (c. s. 1625-1627)  
HERNÁNDEZ, Miguel (c. s. 1625-c. s. 1626)  
OLIVARES, Andrés de (c. s. 1625-c. s. 1627)  
VÁZQUEZ, Francisco (c. s. 1625)  
OPORTO, Juan de (c. s. 1626-c. s. 1627)  
ÁLVAREZ, Alonso (c. s. 1627-1630)  
BORJA, Andrés de (c. s. 1627)  
CALDERÓN, Juan (c. s. 1627)  
CASTELLANOS, Jerónimo (c. s. 1627-c. s. 1629)  
CATALÁN, Ramón (c. s. 1627)  
HERNÁNDEZ, Santiago (c. s. 1627)  
JEREMÍAS (c. s. 1627)  
OLIVERA, Juan de (c. s. 1627)  
SOSA, Juan de (c. s. 1627-c. s. 1633)  
TOMÉ, Domingo (c. s. 1627-c. s. 1628)

**Mozos de caballos de coche (Cont.)**

VIDAURE, Francisco (c. s. 1627)  
ARIZMENDI, Martín de (1627-?)  
GÓMEZ, Gaspar (c. s. 1628-c. s. 1634)  
QUINTANA, Juan de (c. s. 1628-c. s. 1630)  
RODRÍGUEZ, Esteban (c. s. 1628-c. s. 1630)  
VAQUERO, Alejo (c. s. 1628)  
FERNÁNDEZ, Simón (1628-1629)  
ORDUÑA, Simón de (c. s. 1629)  
PÉREZ, Gregorio (c. s. 1629)  
SIMONI, Juan (c. s. 1629)  
AGÜERA, Juan de (c. s. 1630-c. s. 1631)  
ALBA, Juan de (c. s. 1630)  
ÁLVAREZ, Andrés (c. s. 1630)  
ÁLVAREZ “el Mozo”, Andrés (c. s. 1630)  
ARENDUELAS, Domingo (c. s. 1630)  
ARIAS, Luis (c. s. 1630)  
BORGOÑÓN, Jacomé (c. s. 1630)  
CARBALLEDO, Sebastián de (c. s. 1630)  
DÍAZ, Gonzalo (c. s. 1630)  
FERNÁNDEZ, Pedro (c. s. 1630)  
GARCÍA, Alonso (c. s. 1630)  
GÓMEZ, Juan (c. s. 1630-c. s. 1634)  
GONZÁLEZ, Bartolomé (c. s. 1630-c. s. 1631)  
GONZÁLEZ, Francisco (c. s. 1630-c. s. 1634)  
GUTIÉRREZ, Lucas (c. s. 1630-1641)  
HERNÁNDEZ, Cristóbal (c. s. 1630)  
LASTRA, Juan de (c. s. 1630)  
MONTERO, Domingo (c. s. 1630-c. s. 1633)  
PETITE, Juan (c. s. 1630)  
VALLÍN, Toribio del (c. s. 1630)  
VICENTE, Juan (c. s. 1630)  
BUERA, Matías (1630-c. s. 1631)  
GARCÍA, Marcos (1630)  
LÓPEZ, Juan (1630-c. s. 1632)  
PÉREZ, Domingo (1630-1639)  
TOROTE, Antonio (c. s. 1631)  
VÁZQUEZ, Juan (c. s. 1631-c. s. 1634)  
ARAUJO, Alonso de (c. s. 1632)  
BORGOÑÓN, Claudio (c. s. 1632)  
BORGOÑÓN, Luis (c. s. 1632)  
CARABALLO, Melchor (c. s. 1632-c. s. 1633)

**Mozos de caballos de coche (Cont.)**

CARRO, Pedro (c. s. 1632-c. s. 1633)  
DÍAZ, Alonso (c. s. 1632)  
RODRÍGUEZ GALLEGO, Pedro (c. s. 1632-c. s. 1638)  
SOTO, Pablo de (c. s. 1632-c. s. 1633)  
ÁLVAREZ, Domingo (1632-1633)  
FERNÁNDEZ, Andrés (1632-1640)  
LEÓN, Manuel de (1632-1641)  
ROCHA, Bernardo de (1632-c. s. 1634)  
ALFONSO, Gonzalo (c. s. 1633-c. s. 1634)  
FRANCISCO, Gonzalo (c. s. 1633-c. s. 1634)  
GONZÁLEZ PORTUGUÉS, Antonio (c. s. 1633)  
LÓPEZ, Gabriel (c. s. 1633-c. s. 1634)  
MÉNDEZ, Benito (c. s. 1633-c. s. 1634)  
PERAL, Juan del (c. s. 1633-c. s. 1634)  
QUINTERO, Antonio (c. s. 1633-c. s. 1634)  
RIBERO, Antonio (c. s. 1633-c. s. 1634)  
RODRÍGUEZ PORTUGUÉS, Pedro (c. s. 1633-c. s. 1634)  
SARMIENTO, Pedro (c. s. 1633-c. s. 1638)  
JUAN, Antonio (1633-c. s. 1634)  
LORENZO, Pedro (1633-1643)  
ANSELMO (c. s. 1634)  
GONZÁLEZ, Manuel (c. s. 1634-c. s. 1645)  
FERNÁNDEZ, Simón (1634-1640)  
ALBA “el Mozo”, Juan de (c. s. 1638-c. s. 1641)  
ALBA “el Viejo”, Juan de (c. s. 1638)  
ANDRADA, Julián de (c. s. 1638)  
BLANCO, Pedro (c. s. 1638)  
DÍAZ, Antonio (c. s. 1638)  
DÍAZ, Diego (c. s. 1638)  
FERNÁNDEZ, Silvestre (c. s. 1638-1644)  
GONZÁLEZ, Gaspar (c. s. 1638)  
GRAN, Juan (c. s. 1638)  
HERNÁNDEZ PANADERO, Francisco (c. s. 1638-1640)  
LUIS, Salvador (c. s. 1638-1640)  
MAGÁN, Miguel (c. s. 1638)  
MARTÍN, Ventura (c. s. 1638)  
MATOS, Benito de (c. s. 1638-c. s. 1642)  
MELÉNDEZ, Juan (c. s. 1638-c. s. 1643)  
MERINO, Miguel (c. s. 1638-c. s. 1642)  
MOLINA BORGONÓN, Juan de (c. s. 1638-c. s. 1639)  
NOBES, Pedro (c. s. 1638-1656)

**Mozos de caballos de coche (Cont.)**

PALLERO, Francisco (c. s. 1638)  
RODRÍGUEZ, Marcos (c. s. 1638)  
ROS, Francisco del (c. s. 1638)  
VOTO, Pedro (c. s. 1638-c. s. 1639)  
DURÁN, Juan (1638-c. s. 1642)  
RUBIO, Domingo (1638-c. s. 1639)  
ACEVEDO, Pedro de (c. s. 1639-c. s. 1641)  
ANTÚNEZ, Juan (c. s. 1639-c. s. 1644)  
BÁEZ, Juan (c. s. 1639-c. s. 1642)  
DUARTE, Sebastián (c. s. 1639-c. s. 1644)  
FERNÁNDEZ, Manuel (c. s. 1639-c. s. 1640)  
GARCÍA, Manuel (c. s. 1639)  
GONZÁLEZ, Lucas (c. s. 1639)  
MARTÍN, Gonzalo (c. s. 1639)  
PÉREZ, Juan (c. s. 1639-c. s. 1645)  
QUINTERO, Francisco (c. s. 1639-c. s. 1645)  
RODRÍGUEZ, Antonio (c. s. 1639-1658)  
SILVA, Juan de (c. s. 1639-c. s. 1645)  
SILVA, Melchor de (c. s. 1639)  
GONZÁLVEZ, Francisco (1639, c. s. 1643)  
ACOSTA, Domingo de (c. s. 1640-1642)  
FARIÑAS, Juan (c. s. 1640-c. s. 1641)  
GONZÁLEZ, Amaro (c. s. 1640)  
GUERRA, Pedro de la (c. s. 1640-c. s. 1641)  
HERNÁNDEZ, Manuel (c. s. 1640-c. s. 1641)  
LIMA, Baltasar de (c. s. 1640)  
LUIS, Silvestre (c. s. 1640)  
GONZÁLEZ, José (1640-c. s. 1649)  
LÓPEZ, Diego (1640-c. s. 1650)  
OSORIO, Pablo (c. s. 1641-c. s. 1646)  
SILVA, Francisco de (c. s. 1641)  
SIMOES, Francisco (c. s. 1641)  
FERNÁNDEZ, Benito (¿-1641)  
YPENÇA, Miguel de (1641-c. s. 1645)  
ALONSO, Juan (c. s. 1642)  
ÁLVAREZ, Gregorio (c. s. 1642)  
DÍAZ, Giraldo (c. s. 1642)  
GARCÍA, Mateo (c. s. 1642)  
LÓPEZ, Manuel (c. s. 1642)  
MONTEAGUDO, Francisco de (c. s. 1642)  
MORI, Alonso de (c. s. 1642)

**Mozos de caballos de coche (Cont.)**

PAZ, Joseph de (c. s. 1642)  
PEÑA, Francisco de la (c. s. 1642)  
PÉREZ, Marcos (c. s. 1642)  
POTRO, Francisco del (c. s. 1642)  
SÁNCHEZ, Juan (c. s. 1642-c. s. 1646)  
SILVA, Miguel de (c. s. 1642)  
VALCÁZAR, Francisco de (c. s. 1642)  
QUINTANA, Juan (1642-1644)  
VÁZQUEZ, Alonso (1642-1643)  
ALDERETE, Alonso de (c. s. 1643)  
BARRIADA, Justo de la (c. s. 1643-c. s. 1646)  
GARCÍA, Gregorio (c. s. 1643)  
GARCÍA, Justo (c. s. 1643-1644)  
RODRÍGUEZ, Antonio (c. s. 1643-c. s. 1645)  
SORDO, Juan (c. s. 1643)  
GONZÁLEZ, Gregorio (1643-c. s. 1645)  
GIL, Manuel (c. s. 1644)  
MUÑOZ, Juan (c. s. 1644)  
ERBANO, Víctor (c. s. 1645)  
NÚÑEZ, Juan (c. s. 1645-c. s. 1655)  
SOLÍS, Domingo de (c. s. 1645-1646)  
VARELA, Pedro (c. s. 1645)  
CEBALLOS, Juan de (c. s. 1646-c. s. 1653)  
GARCÍA, Domingo (c. s. 1646-c. s. 1657)  
GUTIÉRREZ, Francisco (c. s. 1646-1648)  
ALONSO, Juan (c. s. 1653-c. s. 1654)  
ARIZAGA, Juan de (c. s. 1653)  
BENÍTEZ, Bartolomé (c. s. 1653)  
BORJA, Gaspar de (c. s. 1653-c. s. 1656)  
CASTRO, Mateo de (c. s. 1653-c. s. 1657)  
DÍAZ, Toribio (c. s. 1653-c. s. 1664)  
HUERTAS, Jerónimo de las (c. s. 1653)  
LÓPEZ, Domingo (c. s. 1653-c. s. 1664)  
LORENZO, Juan (c. s. 1653-c. s. 1655)  
MARINES, Francisco (c. s. 1653-c. s. 1659)  
MIGUEL, Pedro (c. s. 1653-c. s. 1659)  
MORÁN, Alonso (c. s. 1653-c. s. 1664)  
OCAÑA, Francisco de (c. s. 1653-c. s. 1658)  
OROZCO, Diego (c. s. 1653-c. s. 1654)  
PONDAL, Juan (c. s. 1653-c. s. 1656)  
RODRÍGUEZ, Domingo (c. s. 1653)

**Mozos de caballos de coche (Cont.)**

RODRÍGUEZ, Pedro (c. s. 1653-c. s. 1657)  
SÁNCHEZ DE LA RIBERA, Juan (c. s. 1653-c. s. 1658)  
SOTOMAYOR, Antonio (c. s. 1653-1658, 1663-?)  
TOBES, Domingo de (c. s. 1653-c. s. 1658)  
FERNÁNDEZ FARÍAS, Alonso (¿-1653)  
RODRÍGUEZ, Bernabé (¿-1653)  
BARRERA, Domingo (c. s. 1654)  
BOLÍVAR, Domingo (c. s. 1654-c. s. 1659)  
DÍAZ, Francisco (c. s. 1654)  
GANDÍN, Lorenzo (c. s. 1654-c. s. 1655)  
GARCÍA, Lucas (c. s. 1654-1663)  
PALERMO, Silvestre (c. s. 1654-c. s. 1655)  
SALAS, Domingo de (c. s. 1654)  
VALDÉS, Martín de (c. s. 1654)  
CORDERO, Francisco (c. s. 1655-c. s. 1656)  
LÓPEZ, Manuel (c. s. 1655-c. s. 1656)  
SAN GIL, Pedro (c. s. 1655)  
RÍO, Juan del (1655-?)  
ALONSO, Bartolomé (c. s. 1656-c. s. 1659)  
ALONSO, Domingo (c. s. 1656-c. s. 1663)  
ÁLVAREZ, Bernardo (c. s. 1656)  
ÁLVAREZ, Lope (c. s. 1656-c. s. 1664)  
ARECES, Bartolomé (c. s. 1656-c. s. 1657)  
ARIAS, Pedro (c. s. 1656-1675)  
CORTINA, Juan de (c. s. 1656-c. s. 1659)  
GARCÍA, Gregorio (c. s. 1656-c. s. 1663)  
GONZÁLEZ, Benito (c. s. 1656-1667)  
HERNÁNDEZ DE LAMA, Francisco (c. s. 1656)  
MARTÍNEZ, Santiago (c. s. 1656)  
MORALES, Jacinto (c. s. 1656-c. s. 1659)  
RODRÍGUEZ “el Mozo”, Pedro (c. s. 1656-c. s. 1658)  
VIARIA, Pedro de la (c. s. 1656-c. s. 1659)  
MARTÍNEZ, Alonso (¿-1656)  
GARCÍA, Benito (c. s. 1657)  
MELCÓN, Alonso (c. s. 1657)  
ALBA, Juan de (c. s. 1658-c. s. 1664)  
BARDÓN, Domingo (c. s. 1658)  
BLANCO, Domingo (c. s. 1658)  
CASTRO, Juan de (c. s. 1658)  
CONDE, Pedro (c. s. 1658)  
DÍAZ, Alonso (c. s. 1658-c. s. 1659)



**Mozos de caballos de coche (Cont.)**

DÍAZ, Gonzalo (c. s. 1658)  
GARCÍA, Alonso (c. s. 1658)  
MARTÍN, Juan (c. s. 1658-c. s. 1659)  
MELCHOR, Pedro (c. s. 1658)  
PAZOS, Domingo de (c. s. 1658-c. s. 1659)  
PRIETO, Pedro (c. s. 1658)  
RIERA, Bartolomé de la (c. s. 1658-c. s. 1659)  
RODRÍGUEZ, Francisco (c. s. 1658-c. s. 1664)  
VIGIEL, Gabriel (c. s. 1658-c. s. 1659)  
VILLAR, Domingo de (c. s. 1658)  
CASAR, Juan (c. s. 1659-c. s. 1664)  
RODRÍGUEZ, Santiago (c. s. 1659-c. s. 1664)  
ARAUJO, Antonio de (c. s. 1663-c. s. 1664)  
BLANCO, Pedro (c. s. 1663-1664)  
CASADO, Baltasar (c. s. 1663-c. s. 1664)  
COLLAR, Hernando (c. s. 1663)  
COSTA, Durán de la (c. s. 1663-1664)  
FERNÁNDEZ, Cosme (c. s. 1663-c. s. 1664)  
FERNÁNDEZ, Pedro (c. s. 1663-c. s. 1664)  
GONZÁLEZ, Juan (c. s. 1663-1664)  
GONZÁLEZ, Manuel (c. s. 1663)  
RODRÍGUEZ, Juan (c. s. 1663-1664)  
RODRÍGUEZ, Marcos (c. s. 1663-c. s. 1664)  
UCEDA, Pedro de (c. s. 1663-1664)  
VÁZQUEZ, Juan (c. s. 1663-c. s. 1664)  
VIERA, Sebastián de (c. s. 1663)  
GÓMEZ, Francisco (1663-?)  
BUJER, Juan (¿-1663)  
GÓMEZ, Manuel (¿-1663)  
GONZÁLEZ, Antonio (¿-1663)  
LORENZO, Juan (¿-1663)  
MARTÍNEZ, Gregorio (¿-1663)  
RAMÍREZ, Juan (¿-1663)  
ABADÍA, Juan (1663-c. s. 1664)  
ALBA, Lorenzo de (1663-1664)  
GARCÍA, Francisco (1663-c. s. 1664)  
GARCÍA “el Mozo”, Juan (1663-c. s. 1664)  
LODEIRO, Gregorio de (1663)  
MARTÍNEZ, Juan (1663-c. s. 1664)  
RODRÍGUEZ “el Mozo”, Juan (1663-c. s. 1664)  
RODRÍGUEZ, Lorenzo (1663-1664)

**Mozos de caballos de coche (Cont.)**

RODRÍGUEZ, Pedro (1663)  
TOBÓN, Santiago (1663-c. s. 1664)  
BENAVIDES, Juan Francisco de (1664-?)  
HERIAS FURIA, Alonso de (1664-?)  
MATEO, Bernardo (1664-?)  
ORMESSAN, Juan de (1664-?)  
RIBERA, Domingo de (1664-?)  
RUBIO, Andrés (1664-?)  
RUIZ, Cristóbal (1664-?)

**Mozos de caballos de coche reservados**

ÁLVAREZ, Marcos (1619-c. s. 1630)  
GARCÍA DE CELÍS, Pedro (c. s. 1621-1622)  
HERNÁNDEZ, Bartolomé (c. s. 1621-1622)  
ÁLVAREZ MONTAÑÉS, Alonso (1623-1624)  
DÍAZ, Pedro (1623-c. s. 1630)  
QUIROGA, Antonio de (1623-c. s. 1639)  
VALCÁZAR, Juan de (1624-c. s. 1638)  
GARCÍA, Hernando (1625-c. s. 1627)  
GARCÍA DEL BIERZO, Francisco (1625-c. s. 1631)  
MARTÍNEZ, Lorenzo (1625-c. s. 1646)  
NEIRA, Francisco de (1627-c. s. 1628)  
MARTÍNEZ, Francisco (1628-?)  
VÁZQUEZ, Gregorio (1629-c. s. 1643)  
GONZÁLEZ, Juan (1640-c. s. 1645)  
CARDOSO, Simón (1641-?)  
FERNÁNDEZ, Alonso (1643-?)  
FRANCISCO “el Mozo”, Domingo (c. s. 1653-c. s. 1659)  
MARTÍNEZ, Alonso (1656-c. s. 1665)  
GONZÁLEZ, Manuel (c. s. 1665)

**Mozos de mulas de coche**

RODRÍGUEZ PORTUGUÉS, Juan (c. s. 1600-1631)  
LÓPEZ MELLADO, Antonio (c. s. 1604-c. s. 1634)  
ÁLVAREZ MONTAÑÉS, Diego (1604-1623)  
LÓPEZ AFANADOR, Antonio (1604-c. s. 1632)  
HERNÁNDEZ, Domingo (1609-1622)  
TORRES, Pedro de (1615-c. s. 1642)  
ANGUIANO, Julián (c. s. 1617-1622)  
BARRERA, Luis de la (c. s. 1617-c. s. 1625)  
CASTAÑEDA, Juan de (c. s. 1617-c. s. 1627)

**Mozos de mulas de coche (Cont.)**

GARCÍA, Francisco (c. s. 1617-1640)  
GONZÁLEZ, Benito (c. s. 1617-1641)  
HERNÁNDEZ, Diego (c. s. 1617-1622, c. s. 1629-c. s. 1646)  
ORIHUELA, Alonso de (c. s. 1617-1622)  
PÉREZ, Pedro (1617-1625)  
CANTERA, Alonso de la (1618-1628)  
ÁLVAREZ, Juan (1619-c. s. 1633)  
FARIÑAS, Benito (1619-1621, 1622-c. s. 1634)  
BERLANGA, Juan de (1620-1638)  
PELÁEZ, Diego (1620-1622)  
GONZÁLEZ, Diego (1621-c. s. 1627)  
PALACIOS, Juan de (1621)  
CALDERÓN, Jerónimo (1622-1640)  
FERNÁNDEZ DE ARZE, Don Pedro (1622-1623)  
LÓPEZ, Blas (1622-1632)  
RODRÍGUEZ, Alonso (1622-c. s. 1646)  
SUÁREZ, Alonso (1622-c. s. 1624)  
RODRÍGUEZ DE CORNAS, Juan [Juan Rodríguez Gallego] (c. s. 1624-c. s. 1631)  
ORIHUELA, Pedro Francisco de (c. s. 1627)  
GONZÁLEZ, Domingo (c. s. 1629-c. s. 1638)  
MONTERO, Andrés (c. s. 1629)  
BÁEZ, Antonio (c. s. 1630-c. s. 1634)  
CAMPO, Benito del (c. s. 1630)  
GONZÁLEZ, Giraldo (c. s. 1630-1640)  
GONZÁLEZ “el Mozo”, Pedro (c. s. 1630-c. s. 1646)  
GONZÁLEZ, Simón (c. s. 1630-1633, c. s. 1638)  
BARANCHEL, Gil (1630-1632)  
CHAVES, Álvaro de (1630-1633)  
RODRÍGUEZ, Domingo (1630-c. s. 1634)  
MONTALVO, Pedro de (c. s. 1632-1640)  
PÉREZ, Tomás (c. s. 1632-1633)  
RODRÍGUEZ, Antonio (c. s. 1632)  
ÁLVAREZ, Andrés (1632-1633)  
DELGADO, Francisco (1632)  
FERNÁNDEZ, Manuel (1632-c. s. 1634)  
GONZÁLEZ, Antonio (1632-c. s. 1634)  
CASTAÑÓN, Simón (1633-1640)  
MIGUEL, Juan Antonio (1633-c. s. 1645)  
GÓMEZ, Joseph (c. s. 1634)  
BARREDO, Álvaro (1634-1639)  
ÁLVAREZ, Francisco (c. s. 1638-c. s. 1640)

**Mozos de mulas de coche (Cont.)**

ÁLVAREZ, Rodrigo (c. s. 1638)  
ÁLVAREZ, Santiago (c. s. 1638-c. s. 1646)  
ARIAS, Francisco (c. s. 1638-c. s. 1644)  
CUESTA, Pedro de la (c. s. 1638-c. s. 1645)  
HERNÁNDEZ, Francisco (c. s. 1638-c. s. 1654)  
MELÉNDEZ, Alonso (c. s. 1638)  
SABUCO, Antonio de (c. s. 1638)  
SANZ, Martín (c. s. 1638-c. s. 1646)  
DÍAZ, Domingo (1638-c. s. 1642)  
FRANCISCO, Juan (1638-c. s. 1664)  
HERNÁNDEZ TACO, Domingo (1638-c. s. 1641)  
LUIS, Manuel (c. s. 1639-1653)  
VIERA, Juan (c. s. 1639-c. s. 1641)  
ACEVEDO, Francisco de (c. s. 1640-c. s. 1646)  
ALVAR, Carlos (c. s. 1640-c. s. 1641)  
ÁLVAREZ, Alonso (c. s. 1640-c. s. 1643)  
ÁLVAREZ, Gabriel (c. s. 1640-c. s. 1641)  
ÁLVAREZ, Gonzalo (c. s. 1640-c. s. 1644)  
ÁLVAREZ, Jerónimo (c. s. 1640-c. s. 1641)  
ARIAS, Juan (c. s. 1640-c. s. 1644)  
FRANCISCO, Gregorio (c. s. 1640-c. s. 1641)  
GARCÍA “el Pintado”, Francisco (c. s. 1640-c. s. 1641)  
GONZÁLEZ, Antonio (c. s. 1640-c. s. 1646)  
RAMÓN, Juan (c. s. 1640-1643)  
RODRÍGUEZ, Gonzalo (c. s. 1640-c. s. 1646)  
RODRÍGUEZ CARVALLO, Juan (c. s. 1640-1641)  
HERNÁNDEZ PANADERO, Francisco (1640-c. s. 1641)  
JUAN CARLOS (c. s. 1641-c. s. 1645)  
ARAUJO, Domingo de (1641-1656)  
BELTRÁN, Luis (1641)  
GONZÁLEZ NUEVO, Domingo (1641)  
MORAL, Roque del (1641)  
PADIerna, Tirso (1641-1656)  
ROSÓN, Juan (1641-c. s. 1644)  
RUEDA, José de (1641-c. s. 1642)  
GARCÍA “el Viejo”, Juan (c. s. 1642-c. s. 1659)  
GÓMEZ, Pedro (c. s. 1642-c. s. 1646)  
HERRERA, Miguel de (c. s. 1642-c. s. 1643)  
MARTÍNEZ, Juan (c. s. 1642)  
SABUGO, Domingo (c. s. 1642-c. s. 1645)  
VALCÁZAR, Pedro de (c. s. 1642-c. s. 1646)

**Mozos de mulas de coche (Cont.)**

VEGA, Diego de la (c. s. 1642-c. s. 1643)  
ÁLVAREZ, Blas (1642-1644)  
BANDERA, Toribio de la (1642-c. s. 1659)  
CALDEREITA, Alonso de (1642)  
CORTO, Juan (1642)  
HERNÁNDEZ, Álvaro (1642)  
MARTÍNEZ, Domingo (1642-c. s. 1643)  
MATEO, Pedro (1642-c. s. 1646)  
MERINO, Pedro (1642-1643)  
OVIEDO, Francisco de (1642)  
QUINTELA, Bartolomé de (1642-c. s. 1646)  
TURRÓN, Juan (1642)  
RODRÍGUEZ, Marcos (c. s. 1643-c. s. 1646)  
ARIAS, Antonio (1643)  
RODRÍGUEZ, Baltasar (1643-1658)  
GARCÍA DE MIRANDA, Tomás (c. s. 1644-c. s. 1658)  
ÁNGEL, Miguel (c. s. 1645)  
FERNÁNDEZ DE AGUIAR, Juan (c. s. 1645-c. s. 1646)  
GONZÁLEZ, Joseph (c. s. 1645-c. s. 1646)  
PARRA, Juan (c. s. 1645-c. s. 1646)  
PINILLA, Sebastián de (c. s. 1645-c. s. 1646)  
PUMARES, Juan de (c. s. 1645-c. s. 1646)  
RODRÍGUEZ, Bartolomé (c. s. 1645-c. s. 1646)  
PERAL, Pedro del (1648-c. s. 1659)  
CALLEJA, Pedro (c. s. 1650)  
GARCÍA “el Capón”, Esteban (1650-?)  
JUÁREZ, Domingo (c. s. 1653-1664)  
LAMAS, Pedro de (c. s. 1653-1658)  
MARTÍN, Andrés (c. s. 1653-1663)  
MELÉNDEZ, Toribio (c. s. 1653-1655)  
NOVA, Juan de (c. s. 1653-c. s. 1664)  
OSORIO, Pablo (c. s. 1653)  
PUERMA, Domingo de (c. s. 1653-c. s. 1654)  
SAN MARTÍN, Juan de (c. s. 1653-c. s. 1656)  
GONZÁLEZ “el Viejo”, Francisco (1653-1655)  
ÁLVAREZ, Fernando (c. s. 1654-c. s. 1664)  
MARTÍNEZ, Francisco (c. s. 1654)  
TIRSO, Juan de (c. s. 1654-c. s. 1655)  
QUEROS, Jerónimo de los (1654-c. s. 1656)  
PAREDES, Gregorio de (c. s. 1655-c. s. 1664)  
VALDÉS, Domingo (c. s. 1655-c. s. 1657)

**Mozos de mulas de coche (Cont.)**

BARRIADA, Juan de la (c. s. 1656-1659)  
FERNÁNDEZ, Pedro (c. s. 1656-c. s. 1659)  
GUERRERO, Juan (c. s. 1656)  
HERRERO, Juan (c. s. 1656-c. s. 1657)  
LEAL, Juan (c. s. 1656-c. s. 1659)  
MARTÍNEZ, Pedro (c. s. 1656-1658)  
PUERMA, Esteban de (c. s. 1656-c. s. 1659)  
RODRÍGUEZ FERRERA, Juan (c. s. 1656-c. s. 1659)  
GARCÍA “el Viejo”, Francisco (c. s. 1657-c. s. 1659)  
GÓMEZ, Pedro (c. s. 1657)  
ÁLVAREZ DE LA TORRE, Juan (1657-c. s. 1659)  
ALONSO, Pedro (c. s. 1658-c. s. 1659)  
CALDERÓN, Francisco (c. s. 1658-c. s. 1659)  
MUÑOZ, Andrés (c. s. 1658-c. s. 1659)  
SIERRA, Lucas (c. s. 1658-c. s. 1659)  
VIÑA, Pedro de la (c. s. 1658)  
BREA, Martín de (c. s. 1659)  
CALVO, Juan (c. s. 1659-c. s. 1664)  
CARNEDO, Juan de (c. s. 1659)  
CIENFUEGOS, Domingo de (c. s. 1659)  
FERNÁNDEZ, Diego (c. s. 1659)  
MARINES, Juan de (c. s. 1659-c. s. 1664)  
MARTÍNEZ TUERTO, Juan (c. s. 1659-c. s. 1664)  
OCAÑA, Gregorio de (1659-1663)  
DÍAZ, Santiago (c. s. 1663-c. s. 1664)  
FERNÁNDEZ PARDO, Domingo (c. s. 1663-c. s. 1664)  
GARCÍA “el Romo”, Juan (c. s. 1663-c. s. 1664)  
GÓMEZ, Domingo (c. s. 1663-c. s. 1664)  
MELCÓN, Andrés (c. s. 1663-1664)  
MIRANDA, Francisco de (c. s. 1663-c. s. 1664)  
ORDÓÑEZ, Pedro (c. s. 1663-c. s. 1664)  
PIQUER, Juan (c. s. 1663-c. s. 1664)  
RODRÍGUEZ, Antonio (c. s. 1663-c. s. 1664)  
TAVARES, Jerónimo (c. s. 1663-c. s. 1664)  
TOLIBAR, Jacinto (c. s. 1663-c. s. 1664)  
MARTÍNEZ, Juan (¿-1663)  
ÁLVAREZ, Juan (¿-1663)  
ALONSO, Manuel (1663-c. s. 1664)  
ÁLVAREZ “el Valiente”, Juan (1663-c. s. 1664)  
CEREZO, Lorenzo (1663-c. s. 1664)  
FERNÁNDEZ, Antonio (1663-1664)

**Mozos de mulas de coche (Cont.)**

FERNÁNDEZ, Juan (1663-1665)

MIGUÉLEZ, Domingo (1663-c. s. 1664)

RUEDA, Pedro de (1663-c. s. 1664)

**Mozos de mulas de coche reservados**

GODOS, Juan (c. s. 1621-c. s. 1623)

HERNÁNDEZ, Domingo (1622-c. s. 1639)

PÉREZ, Pedro (1625-c. s. 1655)

CANTERA, Alonso de la (1628-c. s. 1646)

FARIÑAS, Benito (c. s. 1638-1641)

LÓPEZ MELLADO, Antonio (c. s. 1638-c. s. 1643)

MIGUEL, Juan Antonio (c. s. 1653-c. s. 1665)

ARAUJO, Domingo de (1656-c. s. 1665)

HERRERA, Miguel de (c. s. 1656-c. s. 1665)

OCAÑA, Gregorio de (1659-1663)

BREA, Martín de (c. s. 1664-c. s. 1665)

BANDERA, Toribio de la (c. s. 1665)

RODRÍGUEZ FERRERA, Juan (c. s. 1665)

FERNÁNDEZ, Juan (1665)

**Mozos de los machos y de los sardescos**<sup>198</sup>

LAQUE, Juan de (c. s. 1638-1640)

YPENÇA, Francisco de (c. s. 1638-c. s. 1640)

CUESTA, Pedro de la (c. s. 1641)

MIGUEL, Juan Antonio (c. s. 1641)

**Mozos de los machos blancos**<sup>199</sup>

PIÑÓN, Domingo (¿-1642)

PIÑÓN, Toribio (1642-c. s. 1645)

**Mozos de las hacas de coche**<sup>200</sup>

GIRALDO, Guillermo (c. s. 1634)

NATAL, Claudio (c. s. 1634)

<sup>198</sup> Estos mozos, como los siguientes, se ocupaban de animales específicos. Nos eran desconocidas hasta el momento, pero los dejamos entre los oficios de mozos porque se les consideraba como tales y, de hecho, algunos sirvieron antes o después como mozos de mulas o de caballos de silla o coche. Las denominaciones de mozos de los machos y de los sardescos las hallamos en 1641 en AGP, AG, leg. 5991 s. f.

<sup>199</sup> Denominación que encontramos en 1642 en AGP, AG, leg. 5991 s. f.

<sup>200</sup> Denominación que hallamos entre enero y febrero de 1634 (AGP, Reg. 1445, s. f.).

**Mozo entretenido de la caballeriza**

REJEDEL, Pedro (1628-?)

**Maestro de hacer instrumentos**

SELMA, Antonio de (1617-1643)<sup>201</sup>

**Guardas de coche o guardacoches**

SUÁREZ, Alonso (c. s. 1621-1622)

OVEDO, Toribio de [Toribio de Ubieto] (1621-c. s. 1645)

FRANCISCO, Domingo (1623-c. s. 1651)

VALLES, Pedro (c. s. 1628)

HERNÁNDEZ, Cristóbal (c. s. 1630)

JUAN CARLOS (c. s. 1653-c. s. 1655)

NOBES, Pedro (1656-c. s. 1665)

**Empedrador**

MUÑOZ, Juan (c. s. 1621)

SANTERO, Blas (c. s. 1659-1660)

GARCÍA DE LA PEÑA, Juan (c. s. 1665)

**Boyeros**

ALMEIDA, Isidro de (1619-1641)

ORIHUELA, Alonso de (1622)

ÁLVAREZ MONTAÑÉS, Diego (1623-c. s. 1624)

ADÁN, Pedro (1633-c. s. 1634)

RUBIO, Alonso (1641)

GONZÁLEZ, Manuel (c. s. 1643-c. s. 1644)

VIERA, Francisco (1644-c. s. 1646)

FLEITAS, Juan de (c. s. 1653-c. s. 1659)

**Toreadores**

GONZÁLEZ, Pedro (c. s. 1627-c. s. 1634)

SILVA, Bernardo de (c. s. 1627-c. s. 1634)

**El que cura el arestín**

HERNÁNDEZ, Diego (c. s. 1617-c. s. 1622)

**Barnizador**

CRUZ Y VILLATORO, Andrea de la (1609-c. s. 1627)

CUENCA, Pedro de (1609-c. s. 1627)

<sup>201</sup> Durante su servicio, este oficio pasó de constar en la caballeriza a hacerlo en la capilla, por lo que su sucesor aparece en dicho listado.



**Maestro de hacer encerados de los coches y literas o cerero de la caballeriza**

HOYOS, Luis de (1599-c. s. 1648)

HOYOS, Joseph de (c. s. 1665)

**Plumajeros**

MIRANDA CANTO Y TORRES, Doña Catalina de (1621-1646)

ARROYO, Felipe (1633-c. s. 1645)

MIRANDA, Doña Agueda (1647-1663)

TORRES Y MIRANDA, Doña Nicolasa de (1663-c. s. 1665)

**Plumajero reservado**

MIRANDA CANTO Y TORRES, Doña Catalina de (1646-1655)

**Espartera de la caballeriza**<sup>202</sup>

HITA, Juana de (c. s. 1621-c. s. 1622)

TOLEDO, Lorenzo de (1656-c. s. 1664)

**Cedacero**<sup>203</sup>

ROMERO, Juan (c. s. 1621)

**Pasamanero**<sup>204</sup>

MONTERO DE ESPINOSA, Gabriel (c. s. 1621-c. s. 1646)

**Domadores**<sup>205</sup>

CAPODIAZ, Antonio (1637-1648)

ANTÚNEZ “el Mozo”, Antonio (c. s. 1653)

ESCARCHA, Joseph de (c. s. 1653)

GARCÍA, Isidro (c. s. 1657)

VELÁZQUEZ, Gregorio (c. s. 1659)

BATALLA, Alejandro (c. s. 1665)

FERNÁNDEZ, Martín (c. s. 1665)

<sup>202</sup> Las primeras menciones a este oficio datan de 1621 y 1622 (AGP, AG, leg. 5985, s. f.).

<sup>203</sup> Las primeras noticias del oficio se remontan a diciembre de 1621 (AGP, AG, leg. 5985, s. f.).

<sup>204</sup> Oficio cuya existencia conocemos por primera vez en enero de 1633 (AGP, AG, leg. 5988, s. f.).

<sup>205</sup> Oficio nuevo, que se conoce por primera vez en 1637 (AGP, Personal, caja 16728/40).

**Sosegador de los caballos de la persona**<sup>206</sup>

VALENZUELA PERALTA, Don Lope de (c. s. 1643)

ROJAS, Don Diego de (1660-c. s. 1665)

**ARMERÍA**

**Armero mayor**

MELLA, Alonso de (1616-1621)

BULLÓN, Don Sancho de (1621-1629)

ARIAS ULLOA Y ZÚÑIGA, Don Antonio de [Marqués de la Mota, conde de Nieva]  
(1629-1637)

MONTERO, Gabriel (1637-c. s. 1643)

TORRES CAMARGO, Don Diego de (1652-c. s. 1697)

**Armero mayor reservado**

MELLA, Alonso de (1621-1636)

**Armeros**

ALARCÓN Y LOMÉ, Diego de (c. s. 1610-1632)

DUPLEIN, Esteban [Esteban Duplen] (c. s. 1610-1638)

MONTERO, Gabriel (c. s. 1610-1637)

ZUAZO, Juan de [Juan de Suaza] (1610-c. s. 1665)

BOLDUQUE, Juan de (1613-1634)

CÓRDOBA, Pedro de (1622-1637)

CÓRDOBA, Don Sebastián de (1641-c. s. 1665)

GANDÍN, Juan [Juan Gardín] (1643-1655)

MOIMENTA, Domingo (1643-?)

TABOADA, Antonio de (c. s. 1647-c. s. 1649)

CHOCA, Antonio (1656-c. s. 1665)

AZCONA, Pedro de (1660-c. s. 1665)

**Armero en el ínterin**

ZÁRRAGA, Felipe de (1642-?)<sup>207</sup>

**Guarnicioneros de espadas**

ABAUZA, Domingo (1600-1622)

CÓRDOBA, Pedro de (1622-1637)

<sup>206</sup> Oficio cuya existencia desconocíamos en reinados anteriores (AGP, AG, leg. 5997 s.f. y Reinados, Carlos II, caja 72/ 1).

<sup>207</sup> Cubrió la menor edad de Sebastián de Córdoba.

**Guarnicioneros de espadas (Cont.)**

CÓRDOBA, Pedro de (1638-1641)  
CÓRDOBA, Don Sebastián de (1641-c. s. 1665)  
MOIMENTA, Domingo (1643-?)  
ANDRÉS, Íñigo (1658-?)

**Guarnicionero de espadas en el íterin**

ÍBARRA, Gabriel de (1638-1641)<sup>208</sup>  
ZÁRRAGA, Felipe de (1642-?)<sup>209</sup>

**Arcabuceros**

MACQUART, Simón (1620-1644)  
MIRUEÑA, Juan de (1626-?)  
FERNÁNDEZ, Gaspar (1644-c. s. 1665)

**Ayuda del arcabucero**

ROS, Lucas de (1621-1642)  
FERNÁNDEZ, Gaspar (1643-1644)  
SIMÓN, Domingo (c. s. 1663-c. s. 1665)

**Ayuda de dar el arcabuz a su Majestad**

MARTÍNEZ DE ESPINAR, Alonso (1618-1643)  
LEZCANO SOTILA, Pedro de (1625-1627)  
FERNÁNDEZ DE CEPEDA, Juan (1630-1641)

**Ballesteros**

MATEO, Juan (1602-1643)  
MATEO, Alonso (1610-1627)  
PONCE, Diego (1619-1651)  
PUEBLA, Francisco de (1621-c. s. 1622)  
SALA, Francés de la (1627-1641)  
TORRES, Jerónimo de (1632-?)  
NÚÑEZ, Hernán (1634-1661)  
FERNÁNDEZ DE CEPEDA, Juan (1641-1671)  
NÚÑEZ, Juan (1642)  
HERRERA ÁNGULO, Juan de (1644-1659)  
MATEO, Gonzalo (c. s. 1652-c. s. 1665)

<sup>208</sup> Servía por la menor edad de Pedro de Córdoba.

<sup>209</sup> Cubrió la menor edad de Sebastián de Córdoba.

Apéndice I: *La casa del rey*

**Ayudas de balletero**

LÓPEZ RANCAÑO, Alonso (1634-c. s. 1637)

AGUIRRE, Alonso de (1642-1659)

ALCARRIA, Sebastián de (1661-c. s. 1665)

ESTEBAN BRAVO, Pedro (1661-1666)

**Maestro de hacer ballestas**

LASTRA, Juan de (1628-1647)

LASTRA, Matías de (1648-1672)

**Virotero**

ESCOBAR, Juan de (1613-1639)

**Lanceros**

AZCOITIA, Juan de (1584-1628)

MONTERO, Jusepe (1626-1641)<sup>210</sup>

PUEBLA, José de la (1631-c. s. 1640)<sup>211</sup>

**Espaderos**

SANTISTEBAN, Antonio de (1590-1639)

AGUIRRE, Nicolás de (1624-?)

SIERRA UTULER, Antonio (1639-1664)

**Forjador de la caballeriza**<sup>212</sup>

GOMICIO, Agustín (1640-?)

*CASA DE LOS PAJES*

**Ayo de los pajes**

ALZATE, Don Antonio de (1613-1621)

URRACA BAÑOS, Juan de (1621-1639)

CASTRO Y VELASCO, Don Gaspar de (1639-1648)

CISNEROS AGÜERO, Cristóbal de (1648-1658)

MALDONADO, Don Diego de (1659-1667)

<sup>210</sup> Era también horquillero.

<sup>211</sup> Era también horquillero.

<sup>212</sup> Oficio que no conocemos antes de 1640 y de cuya continuación no tenemos mas noticias (AGP, Personal, caja 452/15).

**Ayo de los pajes reservado**

ALZATE, Don Antonio de (1621-1630)

URRACA BAÑOS, Juan de (1639-c. s. 1646)

**Teniente de ayo de los pajes**

LOSADA, Antonio de (1613-1624)

CISNEROS AGÜERO, Cristóbal de (1624-1636, 1639-1648)

CORRAL, Jusepe del (1634-1644)

DÍAZ DE LIAÑO, Esteban (1649-1653)

CATALÁN, Gregorio Melchor (1653-1671)<sup>213</sup>

**Teniente de ayo de los pajes reservado**

DÍAZ DE LIAÑO, Esteban (1653-1657)

**Capellán de los pajes**

ORTEGA, Licenciado Diego de (1614-1645)

ALCOBA CAMACHO, Licenciado don Francisco de (1645-1654)

ESCALADA Y DEL CASTILLO, Gaspar del (1654-1681)

**Maestro de latín de los pajes**

PÉREZ DE ÁVILA, Licenciado Diego [Licenciado Diego Pérez Dávila] (1605-1623)

CASA, Doctor Antonio Lope de la (1623-1635)

OCHOA DE MADARIAGA, Doctor Juan (1635-1642)

SEMPLÉ DE TOVAR, Licenciado don Juan [Don Andrés Semplé de Tobar] (1643-1652)

SAAVEDRA Y AGUIRRA, Licenciado don Juan (1652-1657)

IBASE MALAGÓN, Doctor don Juan de (1657-1664)

CEPEDA, Don Diego de (1664-1685)

**Maestro de latín de los pajes reservado**

PÉREZ DE ÁVILA, Licenciado Diego [Licenciado Diego Pérez Dávila] (1623-c. s. 1626)

**Teniente de maestro de latín de los pajes**<sup>214</sup>

GARCÍA, Licenciado Pedro (1623-1635)

**Maestro de danzar**

HERNÁNDEZ DE ESCALANTE, Alonso (1599-1629)

HERNÁNDEZ DE ESCALANTE, Luis (1629-1638)

ALMEIDA, Antonio de (1639-?)<sup>215</sup>

<sup>213</sup> Empezó a servir cómo interino en 1652 por los problemas de salud de Díaz de Liaño.

<sup>214</sup> Únicamente aparece reseñado este oficio durante el servicio de Pedro García.

<sup>215</sup> Compartió gajes y oficio con Manuel de Frías.

**Maestro de danzar (Cont.)**

FRÍAS, Manuel de (1639-1652)  
DÍAZ DE SOLÍS, Antonio (1654-1663)  
RUIZ DE ZULUETA, Antonio (1664-1665)

**Maestro de matemáticas**<sup>216</sup>

ROCHA, Don Juan de la (1649-1666)

**Maestro de voltear**

TAVÓN, Juan Jacomé (1588-1623)

**Cocinero**

ARIAS, Domingo (1619-1654)  
CORTINA, Domingo de la (1654-1671)

**Cocinero reservado**

ARIAS, Domingo (1654-c. s. 1659)

**Comprador o despensero**

SALAZAR, Sebastián de (1616-1633)  
SALAZAR, Sebastián de (1633-1644)  
AHEDO Y SARABIA, Bartolomé de (1644-1646)  
ESPINA, Diego de (1647-1661)  
IBARRETA, Juan de (1662-1669)

**Guardarropa**

LÓPEZ, Tomás (c. s. 1621)  
NÚÑEZ DE LOSADA, Francisco (1622-1640)  
RODRÍGUEZ, Domingo [Domingo Ríos Deiro] (1640-1649)  
PASCUAL, Gregorio (1657-1687)

**Portero**

RODRÍGUEZ, Bartolomé (1607-1628)  
ALONSO, Domingo (1639-?)  
PASCUAL, Gregorio (1647-1657)  
RODRÍGUEZ, Domingo [Domingo Ríos Deiro] (1657-1667)

**Repostero de plata**

SÁNCHEZ TELLERÍA, Juan (1614-1640)  
RODRÍGUEZ, Domingo [Domingo Ríos Deiro] (1640-1647)  
PÉREZ, Bartolomé (1647-1661)  
ÁLVAREZ, Simón (1661-c. s. 1665)

<sup>216</sup> Este oficio se restituiría en la casa de los pajes con don Juan de la Rocha.

**Barbero**

JAMARRO, Juan Baustista (c. s. 1600-1621)

ÇIBERIO, Francisco (c. s. 1665)

**Barbero reservado**

JAMARRO, Juan Baustista (1621-c. s. 1622)

**Sangrador**<sup>217</sup>

RASSO, Juan (1623-1643)

CEREZO ÇUAÇO, Francisco de ((1643-1675)

**Sastre**

ARCINIEGA, Lorenzo de (1610-1647)

MADARIAGA, Juan de (1647-1661)

OCHOA, Cristóbal de (1661-c. s. 1665)

**Sastre reservado**

ARCINIEGA, Lorenzo de (1647-1660)

**Enfermera**

MARTÍNEZ, Isabel (1619-c. s. 1623)

GONZÁLEZ, Doña Inés (1636-1659)

CASTRO, Doña Juana de (1659-1660)

ZAPATA, Margarita [Magdalena Capataz] (1660-1665)

CARREÑO, María (1665-?)

**Enfermera reservada**

GONZÁLEZ, Doña Inés (1659-?)

**Lavandera**

GONZÁLEZ, Cristina (1602-c. s. 1621)

FEXER, María Magdalena (1637-1647)

MONTERO, Manuela (1647-1656)

LUCÍA, María (1656-c. s. 1665)

**Mozos de cámara**

NÚÑEZ DE LOSADA, Francisco (1602-1622)

AHEDO Y SARABIA, Bartolomé de (¿-1644)

LINARES, Pelayo de (1648-1650)

<sup>217</sup> Oficio del que no teníamos noticia hasta 1623 (AGP, Personal, caja 16783/1).

## **Zapatero**

MÉNDEZ, Santiago (1642-1668)

## **Pajes**

BRACAMONTE Y ZAPATA, Juan de (1613-1621)

ROJAS Y GUZMÁN, Don Pedro de (1613-1621)

CARVAJAL, Francisco de (1614-1621)

ÁLAVA, Francisco de (1615-1621)

GAVIRIA, Juan de (1615-1621)

ELEJALDE, Don Diego de (1615-1621)

GROBBENDONCQ, Pedro de (1615-1622)

VÉLEZ DE MEDRANO, Pedro (1615-1621)

VENEGAS, Antonio (1615-1621)

VARGAS ZAPATA Y LUJÁN, Don Alonso de (1616-1624)

CASTILLA AGUADO, Don Juan de (1617-1621)

JUSTINIANO, Juan (1617-1621)

MALVEZZI, Don Antonio [Antonio Balbixo, Malviso] (1617-1621)

SALAZAR Y MUÑATONES, Joaquín de (1617-1621)

TASSIS, Don Antonio de (1617-1624)

CASTELLVÍ Y PONCE, Don Basilio de (1618-1624)

ACOSTA, Juan de (¿-1621)

ANGULO, Don Lope de (1621-1624)

CISTERNES, Pablo (1621-1625)

ESLAVA, Don Alonso de (1621-1624)

GUTIÉRREZ, Manuel (1621-1628)

MENDOZA, Juan Bernardino de (1621-1631)

NIÑO, Pedro (1621-1628)

PAREDES DE CHAVES, Don Luis (1621-1623)

PÉREZ MARTEL, Don Alonso (1621, 1623-1627)

PRADA Y LOSADA, Don Andrés de (1621-1628)

TÉLLEZ DE ESPINOSA, Francisco (1621-1624)

TOLEDO, Tello de (1621-1624)

ZÚÑIGA Y GUZMÁN, Juan de (1621-c. s. 1622)

CASTELLVÍ, Jorge de (1622-1628)

CHAVES, Luis Francisco de (1622-1624)

CRÓY, Don Florencio de (1622-1626)

GANTE, Gilberto de (1622-1628)

HURTADO DE CORCUERA Y MENDOZA, Don Pedro (1622-1637)

MIRANDA, Don Rodrigo de (1622-1624)

MONTMORENCY, Honore de (1622-1627)

ZAYAS, Luis de (1622)

BURGO, Don Guillermo del (1623-1624)



**Pajes (Cont.)**

CONTRERAS Y VARGAS, Don Álvaro de (1623-1624)  
FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Juan (1623-1628)  
TAPIA, Don García de (1623-1624)  
AGURTO Y ÁLAVA, Don Antonio de (c. s. 1624)  
ARIAS DE SAAVEDRA, Don Fernando (1624-1627)  
BRIZUELA Y CHAVES, Don Diego de (1624-1626)  
FERRER, Don José (1624-1627)  
GERARDINO, Don Gerardo (1624-?)  
GUTIÉRREZ Y BEHAMONTE, Diego (1624-1627)  
SALINAS HENRÍQUEZ DE NAVARRA, Don Juan de (1624-1632)  
VARGAS, Don Pedro (1624-1627)  
VICH, Don Diego (Barón de Lauri) (c. s. 1625)  
CÁRDENAS, Don Diego de (1625-1629)  
PLUNQUETU, Don Fadrique [Marqués de Mayo] (1626)  
BRIZUELA Y CÁRDENAS, Don García de (1627-1636)  
CERÓN, Don Martín (1627-1630)  
GOLFÍN DE FIGUEROA, Don Gómez (1627-1634)  
MONCAYO Y GURREA, Don Juan de (1627-1636)  
AGURTO, Don Juan de (c. s. 1628)  
PRADO Y CASTILLA, Don Gaspar de (1629-1633)  
ROZAS Y VIVANCO, Don Francisco de (1629-1637)  
NARVÁEZ SAAVEDRA, Don Fernando (1630-1634)  
RONQUILLO FONSECA, Don Lorenzo (1630-1635)  
SILVA, Don Juan de (1630-1639)  
GUTIÉRREZ DE HARO, Don Jusepe (1631-1635)  
NARVÁEZ, Don Juan Luis de (1631-1636)  
ZAPATA, Don Francisco (1631-1635)  
ANUNCIBAY, Don Fernando de (1632-1637)  
ROBLES, Don Gaspar de (1632-1637)  
CASTELLVÍ, Don Pedro de (1633-c. s. 1636)  
SOLÓRZANO Y PEREIRA, Don Fernando de (1633-1639)  
VALLADARES TORRES Y SOTOMAYOR, Don Fadrique de (1633-1636)  
VELASCO Y CHAVES, Don Pedro de (1633-1639)  
CABRERA, Don Rodrigo de (1634-1639)  
ISSASI IDIÁQUEZ, Don Jusepe de (1634-1639)  
FONTES DE ALBORNOZ, Don Juan (1635-1641)  
FRENS DE ZÚÑIGA, Don Antonio (1635-c. s. 1643)  
MORALES MESSÍA, Don Juan de (1635-1639)  
ÁGUILA Y VELASCO, Don Miguel (1636-?)  
BARRETO, Francisco (1636-?)  
CÁRDENAS Y ANGULO, Don Diego de (1636-?)

**Pajes (Cont.)**

CARRILLO, Don Juan (1636-?)  
CORRAL Y GUZMÁN, Don Antonio Carlos de (1636-c. s. 1642)  
FLORES DE ALDANA Y BOTELLO, Don Rodrigo (1636-1639)  
GALLO, Don Alonso (1636-1641)  
MARTEL, Don Pedro José (1636-c. s. 1637)  
MEDRANO, Don Pedro (1636-1641)  
SUREDA Y VIVOT, Don Francisco de (1636-?)  
SUREDA Y VIVOT, Don Miguel de (1636-1639)  
CARRILLO, Don Andrés (1637-c. s. 1640)  
CARRILLO DE ARAGÓN, Don Juan (1637-?)  
CÓRDOBA Y CÁRCAMO, Don Juan de (1637-1641)  
CÓRDOBA PONCE DE LEÓN, Don Juan de (1637-c. s. 1642)  
MARTÍNEZ DE MARCILLA, Don Francisco (1637-c. s. 1641)  
TESTA, Don Constantino [Don Constantino de Vi] (1637-c. s. 1640)  
VILLAPADIERNA, Don Diego Antonio de (1637-c. s. 1642)  
ESPÍNOLA, Pirro (1638-1641)  
PEÑA CÁRDENAS Y GUZMÁN, Don Pablo de la (1638-c. s. 1643)  
SALAMANCA, Juan de (1638-c. s. 1640)  
ACUÑA, Don Ventura de (1640-c. s. 1647)  
ÁLAMOS Y QUIÑONES, Don José (1640-c. s. 1643)  
CEA, Don Luis Francisco de (1640-?)  
CUÉLLAR Y MEDRANO, Don Gaspar de (1640-c. s. 1643)  
FERNÁNDEZ DE CÁRCAMO Y MESA, Martín (1640-?)  
FIGUEROA LASSO DE VEGA, Don Gómez de [Marqués de Vega Florida] (1640-1675)  
MONTALVO, Don Francisco de (1640-c. s. 1647)  
PARRA, Don Juan Antonio de (1640-c. s. 1643)  
RODRÍGUEZ MANZANO, Don Manuel (1640-1649)  
SALAZAR Y VILLALTA, Don Francisco (1640-1644)  
SANTELICES Y GUEVARA, Don Juan de (1640-?)  
ZAYAS Y RIVADENEIRA, Martín de (1640-c. s. 1646)  
ESPÍNOLA, Agustín (1641-1659)  
PAZ Y CORRAL, Don Francisco de (1641-1646)  
TABIRA Y OSORIO, Don García de (1641-?)  
HURTADO DE SALCEDO Y MENDOZA, Don Antonio (1642-1647)  
CÁRDENAS, Juan de (1643-1645)  
LIRIA, Don Francisco de (1643-?)  
MANRIQUE, Don Dionisio (1643-?)  
CASTILLO, Don Juan Francisco de (1644-?)  
GILIMÓN DE LA MOTA, Don Juan (1644-?)  
SUÁREZ DE GÓNGORA, Don Antonio (1645-?)  
CHÁVARRI Y EGUÍA, Fernando de (1646-c. s. 1647)

**Pajes (Cont.)**

MORALES VENEGAS, Don Pedro de (1646-1647)  
AGUILAR, Don Tello de (1647-1652)  
CHAVES SILICEO, Don Diego de (1647-1650)  
MORALES VENEGAS, Don Juan de (1647-1650)  
PLUNQUETU, Don Fadrique [Marqués de Mayo] (1647-1653)  
AGUIRRE, Don Francisco de (1648-?)  
AHUMADA, Jerónimo de (1648-?)  
LASSO DE AGUILAR, Pedro (1648-1653)  
MALDONADO, Don Francisco (1648-1649)  
SOTOMAYOR SALAZAR Y MENDOZA, Don Rodrigo de (1648-?)  
AGUIRRE, Don Lope de (1649-?)  
BORJA, Don José de (1649-?)  
CARRASCO DE OCA, Don Pablo (1649-c. s. 1653)  
MALDONADO, Don Juan (1649-1652)  
OVANDO Y CÁRDENAS, Don Rodrigo (1649-1654)  
RIQUELME, Don Julián (1649-c. s. 1654)  
SALAZAR, Don Francisco de (1649-1663)  
INESTROSA, Don Juan Diego (¿-1652)  
CRIVELLI, Don Francisco Fernando (1652-1655)  
PERALTA Y VELASCO, Don Juan de (1652-1663)  
SALAZAR Y SALCEDO, Don Juan de (1652-1655)  
CEA Y CÓRDOBA, Don Pedro de (1653-?)  
MENDOZA HÍJAR, Don García de (1653-?)  
TERUEL Y QUESADA, Don Fernando (1653-?)  
AGUILAR, Don Fernando Agustín (1654-?)  
DORIGA, Don Fernando (1655-?)  
ESPÍNOLA VILLAVICENCIO, Don Nuño (1655-?)  
MADARIAGA Y GAVIRIA, Don José de (1654-1663)  
PERALTA Y VELASCO, Don Luis de (1654-1660)  
SOTO Y VILLAVICENCIO, Don Bartolomé de (1655-?)  
ENRÍQUEZ DE MONROY, Pedro (1656-?)  
HEREDIA, Don Alonso Antonio de (1656-?)  
MANRIQUE LARANA, Don José [Marqués de Villalegre] (1656-1668)  
PRADO, Antonio José de (1656-?)  
FERNÁNDEZ DE BRIZUELA, Don Lorenzo (1657-1662)  
CASTRO Y VELA, Don Francisco de (1660-1667)  
LARA Y ZÚÑIGA, Gaspar de (1660-1667)  
MONTENEGRO Y SOTOMAYOR, Don Fernando (1660-1666)  
SANTACILIA Y TOGORES, Don Juan Miguel de (1660-1662, 1668-?)  
SAN VÍTORES DE LA PORTILLA, Don Benito (1660-1666)  
FREDERICK, Juan Baltasar (1661-c. s. 1666)

Apéndice I: *La casa del rey*

**Pajes (Cont.)**

GUERRA DE LA VEGA, Don Álvaro (1662-c. s. 1667)  
LICHER, Don Felipe [Señor de Torremocha del Campo] (1662-1669)  
FERNÁNDEZ DE VALDESPINO, Don Francisco (1663-1668)  
MEDRANO, Don José de (1663-?)  
SANTACILIA Y TOGORES, Don Nicolás de (1664-1667)  
AHUMADA, Don Juan de (1665-1675)  
GARCÍA, Don Juan Carlos (1665-c. s. 1668)  
PAZ, Don Francisco de (1665-1672)

*Pensionarios de la caballeriza*

BUTRÓN, Doña Juana de (1604-c. s. 1622)  
VITORIA DEL REAL, María (1610-1635)  
MENARTE, Ana de (1613-c. s. 1637)  
LÓPEZ, Catalina (1614-1664)  
MUÑOZ, María (1616-1621)  
ARROYO, Isabel de (1618-1637)  
CELADA, Inés de (1619-c. s. 1622)  
ORTIZ, Doña Ana (1619-c. s. 1634)  
ROJAS, Ana de (1619-1632)  
CADENA, Doña Ana María de la (c. s. 1621-c. s. 1630)  
CASTRO, Mariana de [María de Castro] (c. s. 1621-c. s. 1639)  
CELENQUE, Catalina (c. s. 1621-1629)  
CID, Catalina (c. s. 1621-c. s. 1630)  
CONCEPCIÓN, María de la (c. s. 1621-1624)  
COPLA, Anciana (c. s. 1621-c. s. 1622)  
CRUZ, Ana de la (c. s. 1621-1622)  
DAZA, Doña Inés (c. s. 1621-c. s. 1630)  
FLORES, Inés (c. s. 1621-c. s. 1646)  
FUENTE, Catalina de la (c. s. 1621-c. s. 1630)  
GARCÍA, Francisca (c. s. 1621-1622)  
GARCÍA, Juan (c. s. 1621-c. s. 1624)  
GÓMEZ, Doña Catalina (c. s. 1621-c. s. 1622)  
GONZÁLEZ, Juan (c. s. 1621)  
GUTIÉRREZ, Lucía (c. s. 1621-c. s. 1630)  
HERNÁNDEZ, Ángela (c. s. 1621-c. s. 1639)  
JAIME, Felipa de (c. s. 1621-c. s. 1626)  
LÓPEZ, Inés (c. s. 1621-1624)  
LÓPEZ, Mari (c. s. 1621-1630)  
LUCENA, María de (c. s. 1621-c. s. 1625)

*Pensionarios de la caballeriza (Cont.)*

ORTIZ, Catalina (c. s. 1621-c. s. 1629)  
PELÁEZ, Catalina (c. s. 1621-c. s. 1630)  
PEÑA, Marta de la (c. s. 1621-c. s. 1630)  
RAMÍREZ, Elena (c. s. 1621-c. s. 1646)  
RODRÍGUEZ, Matías (c. s. 1621-c. s. 1624)  
SALDAÑA, María de (c. s. 1621-c. s. 1655)  
SALINAS, Felipa de (c. s. 1621-1630)  
SECADA, Juan de la (c. s. 1621-1622)  
SEGURA, Doña Leonor de (c. s. 1621-1623)  
SOSA, Lorenzo de (c. s. 1621-c. s. 1645)  
TORRES, Inés de (c. s. 1621-1630)  
VARGAS, Doña Juana de (c. s. 1621-c. s. 1630)  
VALERA, María de (c. s. 1621-c. s. 1639)  
VILLAREJO, Felipa de (c. s. 1621-c. s. 1640)  
VILLEGAS, Luisa de (c. s. 1621-c. s. 1624)  
CASTROMONTE, Isabel de (1621-c. s. 1624)  
DÍAZ, Ana (1621-1622)  
IRARRAZÁBAL, Doña Antonia de (1621-c. s. 1645)  
LÓPEZ, Isabel (1621-1630)  
MÉNDEZ DE PRADA, María (1621-c. s. 1628)  
SALINAS, María de (1621-c. s. 1630)  
VÁZQUEZ, Ana María (1621-c. s. 1645)  
MÉNDEZ DE MOREDA, María (c. s. 1622-c. s. 1638)  
ESPINOSA, Isabel de (1622-c. s. 1643)  
GARCÍA, María (1622-c. s. 1630)  
LÓPEZ, Ana (1622-c. s. 1659)  
LÓPEZ, Magdalena (1622-c. s. 1625)  
MONCAYO, Catalina (1622-c. s. 1630)  
MORALES, Isabel de (1622-1642)  
ORTIZ, María (1622-c. s. 1630)  
RODRÍGUEZ, Ana (1622-c. s. 1645)  
DÁQUEZ, Jerónima (1623-?, 1640-c. s. 1646)  
RODRÍGUEZ, Ana (1623-c. s. 1638)  
CUEVA, Doña Vicenta de la (c. s. 1625-c. s. 1655)  
GÓMEZ, Isabel (c. s. 1625-c. s. 1630)  
GUILLÉN, María (c. s. 1625-c. s. 1630)  
MONZÓN, Doña Catalina de (c. s. 1625-c. s. 1627)  
PAZ, Catalina de la (c. s. 1625)  
VEGA, Juana de la (c. s. 1625-c. s. 1630)  
VELASCO, Isabel de (c. s. 1625-c. s. 1641)  
VELASCO, Francisca de (1625-c. s. 1630)

*Pensionarios de la caballeriza* (Cont.)

MARTÍNEZ, Doña Quiteria (c. s. 1627-c. s. 1630)  
MARTÍNEZ, Doña Jerónima (c. s. 1627-c. s. 1659)  
MORALES, Doña María de (c. s. 1627-c. s. 1630)  
HURTADO, Doña Catalina (c. s. 1628-c. s. 1638)  
GUTIÉRREZ, María (c. s. 1629)  
VELÁZQUEZ, Francisca (c. s. 1629-c. s. 1646)  
REINOSA, Isabel de (c. s. 1630)  
SÁNCHEZ, María (c. s. 1630)  
HERNÁNDEZ DE TAPIA, María (1630-1641)  
JIMÉNEZ, Ana (1631-c. s. 1638)  
CRUZ, Doña Magdalena de la (c. s. 1632-c. s. 1664)  
GÓMEZ DE LA CRUZ, Ana (c. s. 1632-1655)  
MOLINA, María de (1634-c. s. 1665)  
GUERRA, Doña Juliana de la (1637-?)  
MELLA Y AGUILAR, Doña Catalina de (1637-?)  
MELLA Y GUERRA, Doña Catalina de (1637-?)  
BORGIA DE GUEVARA, Licenciado Esteban (c. s. 1638-c. s. 1659)  
CARVAJAL, Mariana de (c. s. 1638-c. s. 1646)  
FERNÁNDEZ, Margarita (c. s. 1638-c. s. 1657)  
ÍNIGUEZ, Doña Mariana (c. s. 1638-c. s. 1665)  
NÚÑEZ, Doña Agustina (c. s. 1638-c. s. 1665)  
ORIHUELA, Felipa de (c. s. 1638-c. s. 1646)  
ORIHUELA, Francisca de (c. s. 1638-c. s. 1655)  
ROMERO, Florencia (c. s. 1638-c. s. 1665)  
URBINA, Ana de (c. s. 1638-c. s. 1665)  
VEGA, Isabel de la (c. s. 1638-c. s. 1646)  
ZURDA, Ana (c. s. 1638-1644)  
GONZÁLEZ, María (1638-c. s. 1644)  
HERNÁNDEZ, María (1638-c. s. 1655)  
GARCÍA, Ana (c. s. 1639-c. s. 1665)  
MARAÑÓN, Doña Isabel (c. s. 1639-c. s. 1655)  
ARCOS, Francisca de los (1639-c. s. 1645)  
ESCOLANO, Jacinta (1639-c. s. 1659)  
FUENTE, María de la (1639-c. s. 1655)  
MADRID, María de (1639-c. s. 1665)  
PORRAS, Francisca de (1639-1641)  
RIÇO, Lucrecia (1639-c. s. 1644)  
SANZ, María Bautista (1639-c. s. 1646)  
TENDILLA, Lucía de (1639-c. s. 1665)  
CARRASCOSA, Juana (c. s. 1640-c. s. 1646)  
BRAVO DE CONTRERAS, Doña Isabel (1640-c. s. 1659)

*Pensionarios de la caballeriza (Cont.)*

ESCUADERO, María (1640-1646)  
SOTELO, Inés (1640-c. s. 1665)  
URIARTE, Doña Mariana de (1640-c. s. 1659)  
LÓPEZ, María (c. s. 1641-c. s. 1665)  
GONZÁLEZ, Alberta (1641-c. s. 1646)  
LÓPEZ, Úrsula (1641-c. s. 1655)  
LOSADA, María de (1641-1665)  
MARTÍNEZ, Juana (1641-c. s. 1645)  
MELÉNDEZ, María (1641-c. s. 1646)  
PUENTE, Ana de la (1641-c. s. 1665)  
RIQUE, María de (1641-c. s. 1665)  
RUEDA, Ana de (1641-c. s. 1659)  
RUEDA, María de (1641-c. s. 1657)  
SALCEDO Y MIGOLLA, Ana de (1641-c. s. 1664)  
VALCÁZAR, Dominga de (1641-c. s. 1643)  
ZAMBRANA, Sebastiana (1641-1653)  
ALBA, Ana de (¿-1642)  
BERMÚDEZ DE CASTRO, Jerónima (c. s. 1642-c. s. 1659)  
CONTRERAS, Ana de (c. s. 1642-c. s. 1646)  
RUIZ, Ángela (c. s. 1642-c. s. 1646)  
ALBA, María de (1642-c. s. 1665)  
ESCOBAR, Ana María de (c. s. 1643-c. s. 1645)  
HERNÁNDEZ LÓPEZ, María (c. s. 1643-c. s. 1665)  
HERRERA, Felipa de (c. s. 1643-c. s. 1659)  
MANES, Leocadia (c. s. 1643-c. s. 1665)  
PÉREZ, Dominga (c. s. 1643-c. s. 1665)  
RAMÍREZ, Ana (c. s. 1643-1653)  
RODRÍGUEZ, Juana (c. s. 1643-c. s. 1665)  
SILVA, Fabiana de (c. s. 1643-c. s. 1665)  
TALAVERA, María de (c. s. 1643-c. s. 1659)  
TEJEDA, Dominga (c. s. 1643-c. s. 1659)  
CANOVA, María de (1643-1660)  
RUIZ, Casilda (1643-c. s. 1645)  
SOMOVILLA, Isabel de (1643-c. s. 1646)  
VILLALOBOS, Jerónima de (1643-1664)  
GONZÁLEZ, María (c. s. 1644-c. s. 1645)  
GUTIÉRREZ, Casilda (c. s. 1644-c. s. 1665)  
GIL HERNÁNDEZ, María (1644-1665)  
MONTES, Doña María de (c. s. 1645-c. s. 1665)  
AGUILAR, Ana María de (1645-1655)  
FERNÁNDEZ DE AYUSO, Inés (c. s. 1646-c. s. 1659)

*Pensionarios de la caballeriza* (Cont.)

- GAMBOA, Doña Catalina de (c. s. 1646-c. s. 1665)  
GAVILLA, Juana de (c. s. 1646-c. s. 1665)  
GUTIÉRREZ, María (c. s. 1646-c. s. 1665)  
HERNÁNDEZ, Úrsula (c. s. 1646-c. s. 1665)  
PAREDES, María de (c. s. 1646-1652)  
ROCHA, Francisca de (c. s. 1646-c. s. 1659)  
SALAZAR, Isabel de (c. s. 1646-c. s. 1665)  
VICENTA, María (c. s. 1646-c. s. 1665)  
BORJA, Mariana de [Condesa de Grajal] (1648-c. s. 1659)  
LUMBRERAS, Doña Ana de (1650-1664)  
GONZÁLEZ, María (1651-c. s. 1664)  
SERENA, María de la (c. s. 1652-c. s. 1665)  
ABADÍA, Catalina de (c. s. 1653-c. s. 1665)  
ÁNGERIS, Mariana de (c. s. 1653-c. s. 1665)  
CHAVARRÍA, Jerónima de (c. s. 1653-c. s. 1654)  
CONCEPCIÓN, María de la (c. s. 1653-c. s. 1665)  
CORRAL, Doña Ana del (c. s. 1653-c. s. 1665)  
ESLAVA, Doña Antonia de (c. s. 1653-c. s. 1655)  
FERNÁNDEZ, Dominga (c. s. 1653-c. s. 1665)  
FRANCISCA, Bernarda (c. s. 1653-c. s. 1659)  
GARCÍA, Gracia (c. s. 1653-c. s. 1665)  
GÓMEZ, Juana (c. s. 1653-c. s. 1665)  
GUTIÉRREZ, Ana (c. s. 1653-c. s. 1665)  
LÓPEZ, María (c. s. 1653-c. s. 1659)  
LORENZO, Isabel (c. s. 1653-c. s. 1657)  
MENDIETA, Doña Isabel de (c. s. 1653-c. s. 1665)  
MONTALVO, María de (c. s. 1653-c. s. 1665)  
NÚÑEZ, Magdalena (c. s. 1653-1665)  
RODRÍGUEZ, María (c. s. 1653-c. s. 1665)  
RUIZ, Engracia (c. s. 1653-c. s. 1665)  
SANDÍN, Doña Micaela (c. s. 1653-c. s. 1665)  
TEJEDORA, Isabel (c. s. 1653-c. s. 1665)  
URRACA, Doña Petronila de (c. s. 1653-c. s. 1665)  
FERNÁNDEZ, Isabel (1653-c. s. 1665)  
GARCÍA, María (1653-c. s. 1665)  
ABANGO, María de (c. s. 1655-c. s. 1665)  
AGUIAR, Catalina de (c. s. 1656-c. s. 1665)  
BRABANTE, Isabel (c. s. 1656-c. s. 1659)  
CALDERÓN, Catalina (c. s. 1656-c. s. 1665)  
GARDÍN, Águeda (c. s. 1656-c. s. 1665)  
GONZÁLEZ, Catalina (c. s. 1656-c. s. 1665)



*Pensionarios de la caballeriza (Cont.)*

MARTÍNEZ, Catalina (c. s. 1656-c. s. 1665)  
MONTERREY, Eugenia (c. s. 1656-c. s. 1665)  
NEINER, Isabel (c. s. 1656-c. s. 1665)  
PAREDES, Ana de (c. s. 1656-c. s. 1665)  
SÁNCHEZ, Isabel (c. s. 1656-c. s. 1665)  
ÁLVAREZ, Dominga (1656-c. s. 1665)  
GARCÍA, Francisco (c. s. 1657-c. s. 1659)  
FERNÁNDEZ, Francisca (c. s. 1658-c. s. 1665)  
PÁRRAGA, Justa (c. s. 1658-c. s. 1665)  
PÉREZ, María (c. s. 1658-c. s. 1665)  
SALVATIERRA, Doña Manuela de (c. s. 1658-c. s. 1665)  
VÁZQUEZ, Ana (c. s. 1658-c. s. 1665)  
FERNÁNDEZ TRAMPANTERO, Juan (1658-c. s. 1659)  
CAJÉS, Isabel (1659-?)  
MORAL, María del (1659-?)  
PAZ, Dominga de la (1659-c. s. 1665)  
PÉREZ DE PEDROSA, Doña Jacinta (1659-1675)  
TEJEDA, Jerónima (1659-c. s. 1665)  
ESTÉVEZ, Catalina (1660-c. s. 1665)  
SALVATIERRA, Ana de (1660-?)  
FERNÁNDEZ MONTENEGRO, Doña María (1661-c. s. 1664)  
VÍA, Doña Isabel de la (1662-c. s. 1663)  
AGUIRRE, Magdalena de (c. s. 1665)  
ÁLVAREZ, María (c. s. 1665)  
ÁLVAREZ DE RUEDA, María (c. s. 1665)  
ARIAS, Inés (c. s. 1665)  
BARREADA, Antonia (c. s. 1665)  
CARNICERA, Ana (c. s. 1665)  
CUEVAS, Ana de las (1659-c. s. 1665)  
DOMÍNGUEZ, María (c. s. 1665)  
FERNÁNDEZ, María (1665-?)  
FRANCISCA, Josefa (c. s. 1665)  
GARCÍA, Isabel (c. s. 1665)  
GÓNGORA, Doña Teresa de (1659-c. s. 1665)  
GUTIÉRREZ, Úrsula (c. s. 1665)  
HERNÁNDEZ, Úrsula (c. s. 1665)  
LEAL, María (c. s. 1665)  
LÓPEZ, Isabel (1665-?)  
MARTÍNEZ, Isabel (c. s. 1665)  
MATEO, Doña Francisca (c. s. 1665)  
MELGAREJO, Catalina (c. s. 1665)

*Pensionarios de la caballeriza* (Cont.)

MÉNDEZ, Antonia (c. s. 1665)  
MILLÁN, Ángela (c. s. 1665)  
ORDÓÑEZ, Doña Antonia (c. s. 1665)  
ORIO, Doña Manuela de (c. s. 1665)  
PAREDES, Doña Catalina de (c. s. 1665)  
PÉREZ, Catalina (c. s. 1665)  
PÉREZ, Jacinta (c. s. 1665)  
PÉREZ, Lucía (c. s. 1665)  
RICA, Ana (c. s. 1665)  
RODRÍGUEZ, Catalina (c. s. 1665)  
TEJOS, María de (c. s. 1665)  
ZORRIBAS, Isabel (c. s. 1665)

*ACEMILERÍA*

**Acemilero mayor**

LIRA, Juan de (1613-c. s. 1621)  
TEVES, Don Gaspar de [Marqués de la Fuente del Torno] (c. s. 1632-1646)

**Acemilero mayor para las ausencias y enfermedades**

HERRERA, Don Juan de (1641-1646)<sup>218</sup>

**Superintendente de la acemilería**

MANRIQUE DE MENDOZA, Don Gómez (1635-1636)

**Teniente de acemilero mayor**

MUCQ, Jacques le (1611-1639)  
MOLINET, Baltasar (1639-1647)  
SUÁREZ CHACÓN, Don Lorenzo (1647-1654)  
SUÁREZ CHACÓN, Don Antonio (1654-1672)

**Acemileros**

MOLINAR, Pantaleón (1590-1622)  
CAMPO, Jerónimo del (1603-1622)  
GUILLÉN, Antonio (1604-1622)  
OCAÑA, Francisco de (1604-1622)  
SAN ANDRÉS, Juan de (1606-1622)  
HERNÁNDEZ, Alonso (1608-1622)  
LANZAROTE, Antonio (1609-1624)

<sup>218</sup> Serviría las ausencias del marqués de la Fuente.

**Acemileros (Cont.)**

CORTÁZAR, Juan de (1610-1622, 1622-1626)  
PÉREZ RODRÍGUEZ, Juan (1610-1622)  
ALONSO, Diego (1611-1625)  
VAL, Andrés del (1613-1632)  
MAYO, Antonio (1614-1624)  
VALRANS, Pieter van (1615-c. s. 1641)  
DURÁN, Juan (1619-c. s. 1641)  
FRANCÉS, Juan (c. s. 1621-1634)  
JOFRE, Jaime (c. s. 1621-1639)  
ALONSO, Gaspar (c. s. 1622-1625)  
CAPELLÁN, Nicolás (c. s. 1622-c. s. 1629)  
ÇARCO, Pedro (c. s. 1622-c. s. 1641)  
CASANOVA “el Chico”, Pedro (c. s. 1622-1623)  
CASANOVA “el Grande”, Pedro (c. s. 1622-c. s. 1629)  
DÍEZ, Andrés (c. s. 1622-1623)  
ESPINO, Francisco (c. s. 1622-1627)  
FRANCISCO, Juan (c. s. 1622-1628)  
GALLEGO, Sebastián (c. s. 1622-c. s. 1629)  
GARCÍA, Antonio (c. s. 1622-c. s. 1629)  
GARCÍA, Francisco (c. s. 1622-1623)  
GARCÍA, Juan (c. s. 1622-c. s. 1629)  
GÓMEZ, Cristóbal (c. s. 1622-1627, 1629-?)  
GONZÁLEZ, Alonso (c. s. 1622-1626)  
HERMOSO, Juan (c. s. 1622-c. s. 1629)  
HERNÁNDEZ, Baltasar (c. s. 1622-1630)  
HERNÁNDEZ, Francisco (c. s. 1622-1638)  
ITALIANO, Antonio (c. s. 1622-c. s. 1629)  
ITALIANO, Juan (c. s. 1622-1628)  
LÓPEZ DE MADRID, Pedro (c. s. 1622-c. s. 1629)  
MARTÍNEZ, Gregorio (c. s. 1622-1623)  
MERINO, Juan (c. s. 1622-1626)  
OROZCO, Domingo de (c. s. 1622-c. s. 1629)  
PENTECOST, Pedro (c. s. 1622-c. s. 1641)  
PUJÁN PORTERO, Tomás (c. s. 1622-1628, 1628-?)  
RAMÓN, Juan (c. s. 1622-1626, 1627-c. s. 1629)  
RIERA, Andrés de la (c. s. 1622-c. s. 1643)  
ROCAL, Bernal (c. s. 1622-c. s. 1629)  
RODRÍGUEZ, Domingo (c. s. 1622-c. s. 1641)  
ROSEL, Francisco (c. s. 1622-c. s. 1629)  
SALINAS, Gaspar de (c. s. 1622-c. s. 1629)  
SANTA MARÍA, Simón de (c. s. 1622-1624)

Apéndice I: *La casa del rey*

**Acemileros (Cont.)**

SANZ, Esteban [Esteban Sánchez] (c. s. 1622-1631)  
SANZ, Martín (c. s. 1622-1627)  
VEGA, Domingo de (c. s. 1622-c. s. 1629)  
VILLEGAS, Blas de (c. s. 1622-c. s. 1628)  
XIMÉNEZ, Francisco (c. s. 1622-c. s. 1628)  
GONZÁLEZ, Juan (¿-1622)  
GONZÁLEZ, Toribio (¿-1622)  
GÓMEZ, Gonzalo (¿-1622)  
PÉREZ, Manuel (¿-1622, 1624-c. s. 1628)  
ROSEL, Pedro (¿-1622)  
DÍAZ DE JÁUREGUI, Don Juan (1622-1628)  
CORTÉS, Andrés (1624-1626)  
GARCÍA, Benito (1624-c. s. 1629)  
GARCÍA, Felipe (1624-c. s. 1641)  
ITALIANO, Pedro (1624-1625)  
LÓPEZ, Blas (1624)  
LORENZO, Nicolás (1624)  
OLIVA, Bernardo (1624)  
RAMOS, Juan (1624-1633)  
RIOJA, Lucas de (1624-1626)  
RODRÍGUEZ, Juan (1624)  
SALDAÑA, Juan de (1624-c. s. 1629)  
SOPEÑA, Domingo [Domingo de la Peña] (1624-1625)  
VALLE, Pascual del (1624-1628)  
GONZÁLEZ, Matías (1626)  
MATA, Domingo de (1626-c. s. 1641)  
SANSÓN, Agustín (1626-c. s. 1641)  
SANZ, Francisco (1626)  
ESTEBAN, Francisco (1629-1643)  
GONZÁLEZ, Alonso (1629-c. s. 1641)  
PÉREZ, Gregorio (1629-?)  
VÁZQUEZ, Alonso (1629-?)  
ESCORIAL, Jacques del [Jacques de Lescura] (1632-1641)  
MARTÍNEZ DE MURIAS, Alonso (1633-1648)  
PALME DE CLERCQ, Sebastián [Palma “el Mozo”] (1633-c. s. 1641)  
MARTÍNEZ, Antonio (c. s. 1636)  
MARTÍN, Gregorio (1636-1643)  
VÁZQUEZ, Sebastián (c. s. 1639)  
HERNÁNDEZ, Roque (1640-1656)  
ALONSO, Domingo (c. s. 1641)  
ÇAVALLOS, José (c. s. 1641)

**Acemileros (Cont.)**

CODASAL, Pedro (c. s. 1641)  
ESPINO, Domingo (c. s. 1641)  
FERNÁNDEZ, Pedro (c. s. 1641)  
GARCÍA, José (c. s. 1641)  
GARCÍA, Pedro (c. s. 1641)  
GONZÁLEZ, Francisco (c. s. 1641)  
GUTIÉRREZ, Sebastián (c. s. 1641)  
HERNÁNDEZ, Manuel (c. s. 1641)  
LAVID, Lorenzo (c. s. 1641)  
LEAL, Pedro (c. s. 1641)  
MARTÍN PORTERO, Pablo (c. s. 1641)  
PÉREZ, Pedro (c. s. 1641)  
PUENTE, Martín de la (c. s. 1641)  
REBOLLAR, Francisco (c. s. 1641)  
RODRÍGUEZ, Andrés (c. s. 1641)  
TAPIA, Pedro de (c. s. 1641)  
VERDURAS, Juan de (c. s. 1641)  
VILLA, Pedro de (c. s. 1641-1644)  
VILLAFANA, Cristóbal (c. s. 1641)  
CAÑAS, Domingo (c. s. 1651)  
DÍAZ DE VIZCAÍNA, Pedro (1652-1665)  
MARTÍNEZ, Juan (c. s. 1661-1663)

**Acemileros reservados**

REQUENA, Juan Martín de (1619-1626)  
GENOVÉS, Tomás [Tomás Ginovés] (c. s. 1621-1626)  
HIGUERA, Francisco de la (1621-c. s. 1628)  
BRIONES, Juan de (¿-1622)  
ESTEBAN, Juan (c. s. 1622-1626)  
GENOVÉS, Antonio (c. s. 1622-c. s. 1628)  
GENOVÉS, Juan (c. s. 1622-1627)  
HERNÁNDEZ, Pedro (c. s. 1622-1624)  
HORNERO, Juan (c. s. 1622-1624)  
LÓPEZ “el Viejo”, Pedro (c. s. 1622-1628)  
MARTÍN, Juan (c. s. 1622-1627)  
ROMÁN, Antonio (c. s. 1622-c. s. 1628)  
TENDILLA, Juan de (c. s. 1622-1625)  
CAMPO, Jerónimo del (1622-c. s. 1628)  
GUILLÉN, Antonio (1622-c. s. 1628)  
HERNÁNDEZ, Alonso (1622-c. s. 1628)  
MOLINAR, Pantaleón (1622-1643)

**Acemileros reservados (Cont.)**

OCAÑA, Francisco de (1622-1625)  
PÉREZ RODRÍGUEZ, Juan (1622)  
SAN ANDRÉS, Juan de (1622-c. s. 1645)  
CANEDO, Domingo (1623-1626)  
ALONSO, Diego (1625-c. s. 1628)  
CORTÁZAR, Juan de (1630-?)  
HERNÁNDEZ, Baltasar (1630-?)  
FRANCÉS, Juan (1634-c. s. 1645)  
HERNÁNDEZ, Francisco (1638-?)  
JOFRE, Jaime (1639-c. s. 1645)  
ESCORIAL, Jacques del [Jacques de Lescura] (1642-c. s. 1665)  
ESTEBAN, Francisco (1643-?)  
MARTÍN, Gregorio (1643-?)  
PUJÁN PORTERO, Tomás (c. s. 1645)  
MARTÍNEZ DE MURIAS, Alonso (1652-c. s. 1666)  
HERNÁNDEZ, Roque (1656-?)  
MARTÍNEZ, Juan (1663-?)

**Herradores y albéitares de la acemilería**

MENDIETA, Juan de (c. s. 1622-c. s. 1629)  
ÁVILA, Francisco de (1641-1649)  
ORIO, Pedro de (1649)  
ORIO, Juan de (1649-1652)  
NÚÑEZ, Miguel (1652-1669)  
RODRÍGUEZ, Santiago (1652-1669)

**Herrador y albéitar en el ínterin**

BURGOS, Roque (1649-1652)<sup>219</sup>

**Bastero**

DOMINGO, Juan (1613-c. s. 1629)  
SANTA CANA, José de (c. s. 1641)

**Furrier**

CARBÓN, Juan Antonio (1601-1622)  
CARBÓN, Gregorio (1622-1628)  
DÍAZ DE JÁUREGUI, Don Juan (1628-1659)  
VEGA, Luis de la (1659-c. s. 1673)

**Furrier reservado**

CARBÓN, Gregorio (1628-1646)

<sup>219</sup> Sirvió en el tiempo en que se proveía la vacante de Francisco de Ávila.

**Carreteros**

GONZÁLEZ, Matías (c. s. 1622-1623)  
VELASCO, Pedro de (c. s. 1622-1624)  
MARTÍNEZ, Gregorio (1623-c. s. 1629)  
VELASCO “el Mozo”, Pedro (1624-1626)  
CANEDO, Domingo (1626-1639)  
LÓPEZ, Juan (c. s. 1641)  
SUÁREZ, Pedro (c. s. 1641)

**Carreteros reservados**

MARTÍN ÁLVAREZ, Francisco (1619-1626)  
VÁZQUEZ, Sebastián (c. s. 1621-c. s. 1628)  
GONZÁLEZ, Matías (1623-1625)

**Mozos de carros**

PUÑAL, Pedro (1604-1622)  
VELASCO “el Mozo”, Pedro (c. s. 1622-1624)  
SAN CRISTÓBAL, Pedro de (1623-1634)  
LANZAROTE, Antonio (1624-1627)  
RAMÓN, Juan (1626-1627)  
PUJÁN PORTERO, Tomás (1628)  
VALLE, Pascual del (1628-c. s. 1629)

**Mozos de carros reservados**

PUÑAL, Pedro (1622-c. s. 1628)  
LANZAROTE, Antonio (1627-c. s. 1645)

*Pensionarios de la acemilería*

GONZÁLEZ, Catalina (1621-c. s. 1632)  
ÍNIGUEZ, María (1621-c. s. 1628)  
DÍAZ DE COSGALLA, Inés (¿-1622)  
ALBA, María de (c. s. 1622-c. s. 1628)  
ANTOLÍNEZ, María (c. s. 1622-c. s. 1628)  
ÁVILA, Juana de (c. s. 1622-1625)  
BRAVO, Juan (c. s. 1622-1627)  
BRAVO, María (c. s. 1622-c. s. 1628)  
FIGALES, Catalina (c. s. 1622-1625)  
GARCÍA, Francisca (c. s. 1622-c. s. 1628)  
GÓMEZ, Francisca (c. s. 1622-c. s. 1628)  
GONZÁLEZ, Magdalena (c. s. 1622-1625)  
GONZÁLEZ, María (c. s. 1622-c. s. 1628)

Apéndice I: *La casa del rey*

*Pensionarios de la acemilería* (Cont.)

GUEVARA, Isabel de (c. s. 1622-1624)  
HERNÁNDEZ, Margarita (c. s. 1622-c. s. 1628)  
HERNÁNDEZ, María (c. s. 1622-1627)  
MARTÍNEZ, Tomasa (c. s. 1622-c. s. 1628)  
MAYORAL, Magdalena (c. s. 1622-1626)  
NÚÑEZ, María (c. s. 1622-c. s. 1628)  
PINEL, Lucía (c. s. 1622-c. s. 1628)  
QUER, Francisca de (c. s. 1622-c. s. 1628)  
RODRÍGUEZ, Catalina (c. s. 1622-c. s. 1641)  
ROMA, Pascuala (c. s. 1622-c. s. 1628)  
RUIZ, Jerónima (c. s. 1622-c. s. 1628)  
TOVAR, Isabel (c. s. 1622-c. s. 1628)  
UGENA, Catalina (c. s. 1622-1623)  
VARA, Catalina (c. s. 1622-c. s. 1628)  
FUENTE, Ana de la (1622-c. s. 1628)  
GUEVARA, Isabel de (1622-1625)  
AYALA, Magdalena de (1623-1625)  
HERNÁNDEZ, Lucía (1623-c. s. 1628)  
MARTÍN, María (1623-c. s. 1628)  
HIDALGA, María (1624-c. s. 1628)  
HORNERO, Juana (1624-c. s. 1628)  
LÓPEZ, Ana (1624-c. s. 1628)  
SERRANO, María (1624-c. s. 1628)  
TRUJILLO, Ana de (1624-c. s. 1628)  
HOYOS, Catalina de (1625-1626)  
ARELLANO, Agustina de (1626-c. s. 1628)  
GARCÍA, Catalina (1626-c. s. 1628)  
LÓPEZ, María (1626-c. s. 1628)  
MARTÍNEZ, María (1626-c. s. 1628)  
ORTEGA, Mariana de (1626-c. s. 1628)  
VELASCO, Luisa (1626-1627)  
VELASCO, María (1626-c. s. 1628)  
ESPINO, María (1627-c. s. 1628)  
HERNÁNDEZ, Margarita (1627-c. s. 1628)  
ONTANILLA, Juan de la (1627-c. s. 1628)  
ONTANILLA, María de la (1627-c. s. 1628)  
REDONDO, Catalina (1627-c. s. 1628)  
PARRA, María de la (1628-?)  
VELASCO, Doña Agustina de (1633-1635)



**CABALLERIZA DE CÓRDOBA**

**Caballerizo mayor**<sup>220</sup>

MÉNDEZ DE HARO, Don Luis [VI marqués del Carpio, conde de Olivares] (1648-1661)

**Teniente de caballerizo mayor**

CAYDO Y SAAVEDRA, Don Martín de (c. s. 1629)

**Caballerizo**

CARRILLO LASSO, Don Alonso (c. s. 1625)

**Palafrenero**

ARELLANO, Juan Tomás de (c. s. 1624)

FERNÁNDEZ NARVAJÓN, Francisco (c. s. 1625)

**Picadores**

NAVARRETE, Juan de (1603-c. s. 1629)

REJEDEL, Pedro (c. s. 1609-1628)

**Ayuda de picador**

REJEDEL, Don Vicente (1625-c. s. 1637)

OJEDA, Antonio de (1637-c. s. 1647)

**Agente**

PANO Y SARVISE, Don Antonio (c. s. 1635)

**Proveedor**

REJEDEL, Pedro (c. s. 1609-1628)

MÉNDEZ DE SOTOMAYOR, Antonio (1629-?)

**Carpintero**

DÍAZ, Jusepe (1605-1625, 1625-?)

<sup>220</sup> Tenía el carácter de perpetuo.

*CABALLERIZA DE NÁPOLES*

**Picador mayor**

MARICONDA, Francisco María (1612-1626)

**Picadores**

FERRARIS, Juan Tomás de (c. s. 1624)

GRIMALDO, Leonardo (c. s. 1624-c. s. 1625)

MARICONDA, Don Antonio (1626-1636)

PICHIRIEL, Luis (c. s. 1627-c. s. 1628)

VALENZANO, Nicolás María (¿-1645)

PAGANO, Juan Bautista (1645-?)

GAETA, Don Carlos de (c. s. 1647)

**Herrador**

COLLA, Juan (c. s. 1624)

**Herrador y albéitar**

ESPINA, Nicolás (1598-c. s. 1628)

**Escribano de ración**

FRANCO, Vicente (c. s. 1624)

*GUARDAS*

*LA NOBLE GUARDA DE ARCHEROS DE CORPS*

**Capitán**

CRÖY, Jacques de [Marqués de Falces] (1596-1623)

CRÖY, Jean de [II conde de Solre] (1623-1638)

AREMBERG, Francisco Felipe de [Duque de Aerschot y príncipe de Aremberg] (1644-1659)

CRÖY Y PERALTA HURTADO DE MENDOZA, Diego Félix Antonio de [Marqués de Mondéjar y Falces y conde de Tendilla] (1659-1682)

**Gobernador**

GAVRE, Alberto de [Conde de Peer o de Pere] (1640-1644)

**Teniente**

BEAUFORT Y GOIGNIES, Anthoine de (1613-1623)

GAVRE, Alberto de [Conde de Peer o de Pere] (1623-1646)

GAVRE, Carlos de [Conde de Peer o de Pere] (1648-1659)

BERGHES, Ignacio de [Barón de Arquens] (1662-1678)

**Furrier**

WISSENACKEN, Pierre Dimas van (1615-1622)  
WISSENACKEN, Diego Felipe de (1622-1631)  
WISSENACKEN Y ROBLES, Juan Francisco de (1622-1634)<sup>221</sup>  
LUIDINX, Cornelis (1634-1657)  
MANTELS, Joan [Juan Nanbels] (1658-1660)  
COMPOSTEL, Antonio van (1660-1662)  
GOSSOIR, Bernardino (1663-1666)

**Furrier reservado**

WISSENACKEN Y ROBLES, Juan Francisco de (1634-1647)  
MANTELS, Joan [Juan Nanbels] (1660-1666)

**Capellán**

JACOP, Claudio (1612-1623)  
PLANCIO, Jacobo (1623-1642)  
RATZ, Doctor don Alexandre (1643-1652)  
VAYENA ÜBERLANTZ, Licenciado Joan de (1652-1657)  
LÓPEZ BAYLE, Licenciado don Martín (1660-1675)

**Archeros**

WEELLANTS, Guillaume (c. s. 1585-1623)  
STRESSEN, François vander [François vander Strepen] (1590-1622)  
BARIM, Claude [Claude Bareim] (1592-1622)  
PALME DE CLERCQ, Sebastien [Palma “el Viejo”] (1592-1622)  
BORREMANS, François (1595-1622)  
DONNET, François [François Domet] (1595-1622)  
GROENINGHEN, Paul de (1597-1622)  
AERSCHOT, Ferdinandus [Hernando] van (1598-1623)  
FAIGNE, Jacques [Jacques Fame] (1598-1622)  
GERRE, Estienne (1598-1623)  
LAULTRE, François de (1598-1623)  
PERRE, Nicolaes vanden (1598-1623)  
WAYENBERGHE, Luis van [Livio de Vaienberghe] (1598-1622)  
MOREAU, Nicolas [Nicolas Muro] (1599-1623)  
TUEBECKEN, Gilles van (1599-1626)  
VALRANS, François (c. s. 1600-1624)  
GRAVER, Isemblar (1600-1625)  
WOLFF “el Viejo”, Pierre Simon (1600-1624)  
DUFOUR, Philippe (c. s. 1602-1623)

<sup>221</sup> Hasta 1631 ejerció el puesto de forma interina por la minoría de edad de su sobrino Diego Felipe de Wissenacken.

**Archeros (Cont.)**

GALVALETO, Lázaro (c. s. 1602-1619, 1621-1627)  
MOREAU, Nicolas (c. s. 1602-1624)  
BATTENS, Sebastian Hendrik [Henrique Wattens y Vattens] (1602-1625)  
FERMANS, Jacques (1602-1628)  
MOLINET, Jehan (1602-1628)  
OTTHEN, Guillaume de (1603-1630)  
PAHEAU, Jehan (1603-1625)  
REYNALTE, Mattheo de (1603-1630)  
BRIQUET, Jacques (1605-1631)  
CLAISSON, Philippe (1605-1626)  
CREM, Thomas van (1605-1623)  
PETIT, Charles (1605-1624)  
RODE, Luis de (1605-1630)  
HENRÍQUEZ, Baltasar (1606-1631)  
OUDART, Jacques (1606-1633)  
ROELA, Anthoine de (1606-1631)  
VAUX, Gaspar del [Gaspar Delbo] (1606-1631)  
CUCHEM, Pieter van (1607-1627)  
FERMANS, Pierre (1607-1623)  
WAUTERS, Jacomé [Jacomé Voutres] (1607-1610, 1612-1633)  
CRAMER, Lorenço [Laurens Caramuer] (1608-1633)  
ENRÍQUEZ, Mathias (1608-1633)  
NEBELS, Hans (1608-1629)  
SPRULS, Henrique (1608-1630)  
ATRIVA, Martin de (1609-1635)  
BERNARD, Jacques [Jacques Baudegnies, señor de Croquiamont] (1609-1621)  
BOIS, Albrecht du (1609-1626)  
CHAMP, Laurens de [Lorenzo del Campo] (1609-1637)  
FREDRICK, Jacop (1609-1637)  
MOLLENGHIEN, Gaspar de (1610-1622, 1622-1625)  
MEGELMANS, Salomón (1611-1624)  
PANNEMAKER, Frederick de (1611-1637)  
TRISTMAN, Gaspar (1611-1638)  
VALRAVENS, Christian [Christian Barnabe] (1611-1626)  
APONT, Martin de (1612-1627)  
DIRICKSEN, Felipe [Philippe Diericksen] (1612-1639)  
GOBLET, Nicolas (1613-1626)  
WISSENACKEN Y ROBLES, Juan Francisco de (1613-1622)  
CAN, Alberto Pedro (1614-1628)  
LAMP, Jehan (1614-1624)  
UTRECHT, Antonio de (1614-1640)

**Archeros (Cont.)**

ATRIVA, Jehan de (1615-1626)  
FOS, Henrique de (1615-1632)  
GILLES, Jehan [Jehan Siles] (1615-1640)  
MULLEN, Paulo van [Peter van der Meulen] (1615-1634)  
THIERRY, Alexandre (1615-1639)  
WAUTIERS [Bautiers], Jacques (1615-1634)  
DELO, Claude (1616-1624)  
FAIGNEAU, Nicolas [Nicolás Faniori] (1616-1638)  
FAVAY, Jehan (1616-1625)  
GUILLÓN, Sanctos de (1616-1621)  
HUERTA, Alonso de (1616-1644)  
RATIAU, Thomas (1616-1624)  
RENIER, Pierre (1616-1641)  
VIRANT, Pierre (1616-1643)  
ABRAHAM, Nicolas (1617-1633)  
BRISART, Thomas (1617-1631)  
JACQUET, Fernando (1617-1631)  
PICART, Hugo (1617-1631)  
SIMÓN, Juan (1617-1626)  
MEYERS, Jacques (c. s. 1618-1628)  
VILLERS, François de (c. s. 1618-1621)  
LANNOY, Baltasar de (1618-1648)  
MARTENS, Marçelis (1618-1631)  
VIVERE, Pedro de (1618-1641)  
ALTO CORDE, Bernardo de (1619-1623)  
BLANCHART, Jehan (1619-1634)  
BRUJAS, Pedro de (1619-1646)  
LEENART, Mathias (1619-1648)  
BAYANVILLE, Nicolás de (1620-1651)  
CHARLES, Matthias (1620-1642)  
DECQ, Francisco (1620-1650)  
FONCQ “el Mozo”, Jehan (1620-1649)  
LEERSE, Abraham (1620-1650)  
LORENÇOT, Philippe (1620-1637)  
PICART, Jehan (1620-1629)  
PROISME PURNOT, Matheo (1620-1642)  
SONNIO, Pablo (1620-1645)  
STRICK, Jehan [Juan Strickem] (1620-1641)  
CALVE, Philippe de [Felipe de Caluve] (1621-1652)  
GUISSET, Martin (1621-1625)  
QUEISTER, Luis de (1621-1628)

**Archeros (Cont.)**

LAUST, Thomas (1621-1629)  
BURABLE, Pedro (1622-1654)  
CHOQUET, Francisco (1622-1640)  
CRÖY, Jacques de la (1622-1651)  
HAMEN Y LEÓN, Juan van der (1622-1631)  
LANNOY, Cristóbal de (1622-1633)  
LOVAINA, Guillermo de (1622-1647)  
MARTENS, Juan (1622-1647)  
MASSON, Jerónimo (1622-1654)  
SCHORQUENS, Juan (1622-1625)  
APONT, Gabriel de (1623-1624)  
EVALO, Hans de (1623-1641)  
FIESNE, Enrique de (1623-1641)  
JANSSENS, Pierre [Pedro de Juanes] (1623-1638)  
LAULTRE, Francisco de (1623-1638)  
LINDEN, Adrian vander (1623-1637)  
MARSELAR, David de (1623-1629)  
MARTO, Philippe (1623-1652)  
PALME DE CLERCQ, Sebastián [Palma “el Mozo”] (1623-1633)  
ABLINCOURT, Diego de [Diego Dablincourt o de Alencourt] (1624-1651)  
BANDE, Jorge de (1624-1631)  
CAN, Simón Alberto (1624-1630)  
LOETZ, Nicolás (1624-1636)  
MENA, Jehan du (1624-1633)  
NOORT, Pedro vander [Woort, Voort] (1624-1656)  
POLI, Alexandro de [Dipoli] (1624-1655)  
WISSENACKEN, Manuel de (1624-1630)  
CHARLES, Nicolas (1625-1648)  
HENERBART, Gerard (1625-1629)  
NAIN, Jacques le (1625-1637)  
PAMEL, Laurens de (1625-1631)  
SAMPSON, Juan (1625-1639)  
VOLCAERT, Pedro de (1625-1644)  
BALTIN, Alexandro (1626-1656)  
BOITEUX, Nicolas de (1626-1632)  
CARLIER, Miguel (1626-1656)  
CKLEIN, Juan (1626-1629)  
COMPOSTEL, Marçelo van (1626-1637)  
GRANDMONT, Philippe de (1626-1630)  
HUST, Luis de (1626-1629)  
ROGENVILLE, Charles de (1626-1629)

**Archeros (Cont.)**

AUDENHOVEN, Pedro van (1627-1657)  
LUIDINX, Cornelis (1627-1634)  
NEBE, Justo de (1627-1630)  
PARMENTIER, Francisco (1627-1629)  
POLLEIN, Charles Aleixandre de (1627-1657)  
BERNARD, Florencio (1628-1658)  
STRATEN, Michiel vander (1628-1629)  
STRENGE, Melchor (1628-1630)  
APONT, Juan de [Jehan Dupont] (1629-1658)  
BURCHT, Felipe vander (1629-1652)  
ÉVALO, Lorenço de (1629-1640)  
GIRARDET, Antonio Francisco (1629-1659)  
HAUWEEL, Christian (1629-1632)  
JACQUET, Alfonso (1629-1645)  
MARTENS, Cornelis (1629-1653)  
ROY, Artus de (1629-1659)  
AU PAIX, Jehan (1630-1648)  
BLUNDEL, Jacques (1630-1645)  
BURABLE, Martin (1630-1648)  
CAMPHUIZEN, Guillaume van (1630-1659)  
ESCKEM, Francisco (1630)  
GORRE, Jacques Estienne (1630-1635)  
LANFANT, Abraham (1630-1631)  
LEON, Jacques de (1630-1644)  
LOETZ, Pablos (1630-1638)  
PANNECOECK, Antonio (1630-1646)  
PLUBIER, Gilles (1630-1647)  
REYNALTE, Joseph de (1630-1646)  
SONNIO, Juan Bautista (1630-1635)  
VICENTE, Juan (1630-1648)  
WISSENACKEN, Pedro de (1630-1646)  
ARCHIER, Henrique van (1631-1643)  
GROENINGHEN, Francisco de (1631-1654)  
GUILLERMO, Isaac (1631-1637)  
POSTEL, Gabriel van (1631-1643)  
PREVOST, Gaspar (1631-1651)  
TELLIER, Pedro le (1631-1635)  
VINBERG, Juan [Juan Wynberch] (1631-1659)  
GOETHALS, Gerard (1632-1660)  
KEERSEBON, Abraham (1632-1659)  
KEERSEBON, Pedro (1632-1653)

Apéndice I: *La casa del rey*

**Archeros (Cont.)**

ZOOM, Francisco van [Francisco Banson] (1632-1659)

CHRISÓSTOMO, Nicolás (1633-1639)

FRANCO, Juan [Juan Vranex] (1633-1643)

GUILLÓN, Juan Tomás de (1633-1657)

LONGCOURTIL, Claudio de (1633-1639)

PIERRE, Miguel (1633-1660)

PIPPRE, Pedro le (1633-1660)

EET, Nicolas vander (1634-1643)

GRAVER, Jacques (1634-1647)

MOLINET, Baltasar (1634-1635)

NECKEL, Theodoro (1634-1638)

SIPENESEM, Matheo van (1634)

BOUVIERS, Noel (1635-1646)

DIRICKSEN Y BOBADILLA, Gabriel (1635-1661)

HECQUE, Pedro de (1635-1642)

LETTER, Pedro de (1635-1642)

OYENS, Guillermo (1635-1653)

RENS, Nicolás (1635-1661)

BALBANI GALLO, Bartolomé (1637-1661)

BAX, Mathias (1637-1662)

COMPOSTEL, Antonio van (1637-1660)

LUXEMBURGO, Josepe de (1637-1659)

ROGGIVAL, Adam de (1637-1660)

APPELMANS, Jehan (1638-1663)

MONVOISIN, Nicolas (1638-1658)

ROY, Hugo de (1638-1653)

VOLCAERT, Melchor Pedro (1638-1645)

BAUDOT, Adrián (1640-1660)

BRENTS, Thomas (1640-1647)

CHOQUET “el Mozo”, Francisco (1640-1650)

COCQUEL, Joan (1640-1648)

CONTE, Joan le (1640-1644, 1646-1647)

GERARDO, Joan (1640-1647)

GOETENS, Damián (1640-1663)

HAFKENSBRINGT, Jorge (1640-1652)

HALBEECK, Gilles van (1640-1642)

HENRÍQUEZ, Felipe (1640-1642)

LEÓN, Joan de (1640-1663)

MICHELSEN, Joan (1640-1663)

MICHELSEN “el Viejo”, Miguel (1640-1648)

MULLEN, Alexandro van (1640-1665)



**Archeros (Cont.)**

RACLE, Luis Claudio (1640-1663)  
ROY, Joan de (1640-1667)  
VELDE, Pedro vanden (1640-1666)  
GOETHALS, Justo (1641-1663)  
HEE, Gilles de [Gilles de Haye] (1641-1665, 1665-1677)  
MAYRE, Martin le (1641-1657)  
NICOLAY, Guillermo (1641-1658)  
PAMEELS, Herman (1641-1651)  
PRET, Miguel de (1641-1644)  
HORENBECQ, Erasmo (1642-1666)  
WARNIER, Claude [Warnies, Verniers] (1642-1667)  
AU PAIX, Pedro (1643-1690)  
AVERSNEEU, Joan Jacques [Joan Jacques Haberxne] (1643-1668)  
CHOQUET, Antonio (1643-1666)  
HABERXNE, Jehan Jacques [Jacques de Aberchene] (1643-c. s. 1700)  
MOREAU, Maximiliano [Maximiliano Muro] (1643-1665)  
STOELS, Joan (1643-1653)  
WOLFF, Bruno de (1643-1653)  
BRUJAS, Francisco de (1644-1651)  
HENDERBERT, Jorge (1644-1646, 1646-1654)  
HUERTA, Luis Antonio de [Luis vanden Bogaerden] (1644-1669)  
VENDEVILLE, Simón de (1644-1660)  
VINRE, Pedro vanden (1644-1647)  
BLUNDEL, Juan Paulo (1645-1659)  
HORENT, Nicolas [Nicolas Haens] (1645-1655)  
BECQUEL, Juan [Juan Becx] (1646-1656)  
BRUJAS, Antonio de (1646-1647)  
CLERBOIS, Joan (1646-1653)  
LAMBERTO, Artus (1646-1655)  
LORENÇOT, Thomas (1646-1653)  
MANTELS, Joan [Juan Nanbels] (1646-1658)  
RENIER, Christian (1646-1667)  
VERHOEVEN “el Viejo”, Nicolas (1646-1670)  
AUBERT, Philippe (1647-1673)  
AYET, Antonio de [Antonio de Hayet] (1647)  
CLERCQ, Joan de (1647-1669)  
COURBOISIER, Luis (1647-1675)  
FELIN, Anatolio (1647-1668)  
LINDEN, Jacques vander (1647-1662)  
MANIER, Joan (1647-1669)  
MICHIELSEN “el Mozo”, Miguel (1647-1676)

Apéndice I: *La casa del rey*

**Archeros (Cont.)**

- PRET, Lorenzo de [Lorenzo Despres] (1647-1673)  
ROSSELET, Theodore (1647-1653)  
WOLFF “el Joven”, Pierre Simón (1647-1670)  
CAPPROENS, Antonio (1648-1649)  
FLIX DE RASSI, Joan (1648-1675)  
HAINET, Joan [Joan Hinette] (1648-1667)  
LIER, Arnolfo van (1648-1666)  
MANHETIL, Joan de (1648-1655)  
MOSMAN, Carlos (1648-1663)  
ROIGNON, Guillermo (1648-1650)  
ROTA, Francisco de (1648-1664)  
ÁNGEL, Joan Tomás (1649-1669)  
ARTET, Antonio [Antoine d’Artet] (1650-1676)  
BERN, Simón Francisco de (1650-1657)  
BONNETANT “el Viejo”, Nicolás (1650-1666)  
SENE, Bonaventure de (1650-1659)  
AMUSEAU, Ernesto d’ (1651-1661)  
BATTENS, Francisco Enrique (1651-1652)  
COCX, Cornelio (1652-1653, 1654-1672)  
CROHAR, Alfonso le (1652-1663)  
GRAND, Jacques le (1652-1668)  
MARECHAL DE VALAY, Pierre (1652-1655)  
MARTENS, Justo (1652-1658)  
OSSIERS, Pedro d’ [Pedro de Ochies] (1652-1660)  
BAYANVILLE, Baltasar de (1653-1661)  
BRABANTE, Juan Bautista (1653-1656)  
CLERCQ, Francisco Félix le (1653-1680)  
COUTELLIER, Juan (1653-1661)  
LAMBERT, Juan (1653-1675)  
SWEERTS, Manuel (1653-1661)  
BRISART, Francisco [Brisacq] (1654-1678)  
CALVE, Philippe de [Felipe de Caluve “el Mozo” o Felipe de Calouro] (1654-1661)  
GREGORIO, Juan (1654-1659)  
HENRÍQUEZ, Adrián (1654-1666)  
MOREL, Philippe (1654-1669)  
RODENE, Ignacio (1654-1659)  
SMETT, Cornelio (1654-1656)  
STERCK, Lorenzo (1654-1678)  
GERARD, Claudio (1655-1679)  
GISLAIN BRAILLARD, Pedro (1655-1671)  
LEENART, Luis [Luis de Narte] (1655-1656)

**Archeros (Cont.)**

PAZ, Joan de (1655-1682)  
SARGOZ, Joan [Juan de Zaragoza] (1655-1679)  
BAYANVILLE “el Mozo”, Nicolás de (1656-1680)  
PERDICIER, Fernando [Hernando Perdiz] (1656-1677, 1677-1682)  
QNOLER, Mathias (1656-1682)  
RABUT, Francisco (1656-1680)  
BAYANVILLE, Francisco de (1657-1669)  
ENDEN, Miguel vanden (1657-1676)  
KEERSEBON, Lorenço (1657-1670, 1681-1682)  
LIER, Antonio van (1657-1682)  
LINDEN, Miguel vander (1657-1666)  
AYET, Antonio de [Antonio de Hayet] (1658-1671, 1672-1674)  
BAUDUIN, Martin [Martin Bodovin] (1658-1674)  
CARRE, Joseph [José Triviño Carret] (1658-1683)  
CHANTRÁN, Juan (1658-1659)  
CREMERS, Pedro (1658-1663)  
DOMINGO, Juan Jacques (1658-1671)  
KEST, Felipe (1658-1685)  
PÉREZ DAILLER, Juan (1658-1683)  
PREMESQUE, Pedro (1658-1683)  
RENS CABEÇAS, Luis [Luis Cabezas Rems] (1658-1671)  
VEMERS, Francisco (1658-1665)  
BRUIJN, Luis de (1659-1685)  
CASTEL, Jacinto (1659-1661)  
CONSTAN, Carlos (1659-1684)  
GOSSOIR, Bernardino (1659-1663)  
LINDEN, Lorenzo vander (1659-1682)  
MANS, Andrés (1659-1682)  
MAYERS, Manuel (1659-1665, 1668-1684)  
PRADO, Andrés del (1659-1664, 1668-1699)  
QNOLER, Blas (1659-1678)  
QNOLER, Georg (1659-1668, 1668-1676)  
VICENTE, Juan Manuel (1659-1667, 1672-1685)  
BATTENS, Manuel Enrique (1660-1669)  
BAYANVILLE, Ignacio de (1660-1684)  
CALVE, Marcos [Marcos Calouro] (1660-1680)  
CARIOLANG, Joseph [José Carriola] (1660-1668, 1668-1688)  
DADAN, Felipe (1660-1677)  
DUAMED, Pedro Simón (1660-1686)  
DUPONT, Joan [Juan de la Puente] (1660-1685)  
GALETTE, Joseph (1660-1667)

**Archeros (Cont.)**

GROTENDOR, Alonso [Alonso de Ávila y Luján] (1660-1670)

HOMME, Joan del (1660-1670)

KEERSEBON, Felipe (1660-1665)

KEERSEBON, Jorge (1660-1672)

PERRE, Antonio vanden (1660-1686)

CENTÓN, Juan Antonio [Antonio Zenben] (1661-1689)

HAFKENSBRECHT, Santos (1661-1678)

NECHELPUT, Felipe (1661-1674)

RICHEMONT, Francisco de (1661-1668)

CENTÓN, Juan Jacomé (1662-1683)

GALDEANO DE CRÖY, Leonardo (1662-1677)

LOIX DE LOSADA, Pedro (1662-1682)

MORRO, José Antonio (1662-1666)

RABUT, Guillermo (1662-1690)

RICHEMONT, Guillermo (1662-1664)

ROSE, Pedro [Pedro Rosso] (1662-1690)

CASTRO Y CRISME, Carlos de (1663-1668, 1668-1677)

FIERENS PRIMO, Juan Bautista (1663-1676)

GEMAR, Andrés (1663-1688)

NORMAN, Pierre (1663-1676)

WISKER, Cristóbal (1663-1688)

CARLIER, Alejandro (1663-1691)

CLIQUET, Maximiliano (1663-1690)

HUISSEN, Bernardo van (1664-1692)

LAMBRICHE, Francisco (1664-1681)

MARINEZ, Antonio (1664-1667)

MAYERS, Gabriel (1664-1690)

CHRISÓSTOMO, Nicolás (1665-1675)

DAVID, Claudio (1665-1683)

HERNANT, Carlos (1665-1687)

MASURE, Venans de la (1665-1668)

MEYDMAN, Bernardo (1665-1690)

PALINCH, Libinus (1665-1693)

**Archeros reservados**

DIERENS, Hans (1598-1622)

FONCQ, Jehan (1598-1631)

FRANZVILLE, Leonard de (1598-1626)

LOUAER, Gaspar de [Gaspar de Wanere, Gaspar de Vauer] (1598-1636)

POITIERS, Philippe [Phelippe Pottier] (1598-1624)

ROY [Von], Gilles de (1598-1621)

**Archeros reservados (Cont.)**

GILLES, Artus (1602-1627)  
HERVART, Jehan (1604-1635)  
MEGELMANS, Godefrod (1604-1632)  
TOLLONSON, Pierre de (1604-1631)  
VINART [Vivant], Jacques (1604-1630)  
NEESE, Pierre vander (1605-1625)  
BERNARD, Pierre [Señor de Baudegnies y de Busbecq] (1606-1621)  
MUCQ, Jacques le (1607-1639)  
OPHEM, Jehan van [Jehan van Ossem] (1608-1641)  
PREVOST, Guillaume (1609-1627)  
DAMHOUDER, Jehan de (1610-1645)  
RENAME, Andrieu de (1610-1637)  
CHARLES YANOBERQUEL, Pierre (1611-1633)  
DUENGUE, Albrecht vanden (1613-1641)  
JEHAN, Blau (1613-1625)  
BERKEL [Berchel], Noel (1617-1643)  
BORQUIN, Claude (1617-1632)  
VOS, Lambert de [Lamberto Zorrilla] (1618-1629)  
GARGEAU, Michiel [Michiel Heseau y Miguel Florin] (1619-1628)  
LORENÇOT, Jehan (1619-1658)  
SOVER, Pierre de (1619-1631)  
BRISACQ, Anthoine (1620-1625)  
DECQ, Adriaen (1620-1623)  
PERNOT [Purnot], Michiel (1620-1622)  
WISSENACKEN, Pierre Dimas van (1620-1623)  
BERNARD, Jacques [Jacques Baudegnies, señor de Croquiamont] (1621-1631)  
BARIM, Claude [Claude Bareim] (1622-1641)  
BORREMANS, François (1622-1639)  
DONNET, François [François Domet] (1622-1626)  
FAIGNE, Jacques [Jacques Fame] (1622-1631)  
GROENINGHEN, Paul de (1622-1646)  
PALME DE CLERCQ, Sebastien [Palma “el Viejo”] (1622-1638)  
STRESSEN, François vander [François vander Strepen] (1622-1635)  
WAYENBERGHE, Luis van [Livio de Vaierenberghe] (1622-1625)  
AERSCHOT, Ferdinandus [Hernando] van (1623-1633)  
CREM, Thomas van (1623-1650)  
FERMANS, Pierre (1623-1639)  
GERRE, Estienne (1623-1624)  
LAULTRE, François de (1623)  
MOREAU, Nicolas [Nicolas Muro] (1623-1643)  
PERRE, Nicolaes vanden (1623-1630)

**Archeros reservados**

WEELLANTS, Guillaume (1623)  
MOREAU, Nicolas (1624-1640)  
VALRANS, François (1624-1634)  
WOLFF “el Viejo”, Pierre Simon (1624-1637)  
BATTENS, Sebastian Hendrik [Henrique Wattens y Vattens] (1625-1639)  
GRAVER, Isemblar (1625-1649)  
PAHEAU, Jehan (1625-1643)  
ATRIVA, Jehan de (1626-1645)  
CLAISSON, Philippe (1626-1646)  
GOBLET, Nicolas (1626-1655)  
TUEBECKEN, Gilles van (1626-1630)  
VALRAVENS, Christian [Christian Barnabe] (1626-1627)  
GALVALETO, Lázaro (1627-1630)  
CAN, Alberto Pedro (1628-1634, 1634-1642)  
FERMANS, Jacques (1628-1643)  
MOLINET, Jehan (1628-1630)  
HENERBART, Gerard (1629-1636)  
OTTHEN, Guillaume de (1630-1651)  
REYNALTE, Mattheo de (1630-1640)  
RODE, Luis de (1630-1649)  
BANDE, Jorge de (1631-1643)  
BRIQUET, Jacques (1631-1633)  
JACQUET, Fernando (1631-1636)  
MARTENS, Marçelis (1631-1659)  
ROELA, Anthoine de (1631-1646)  
VAUX, Gaspar del [Gaspar Delbo] (1631-1659)  
CRAMER, Lorenço [Laurens Caramuer] (1633-1653)  
OUDART, Jacques (1633-1654)  
WAUTERS, Jacomé [Jacomé Voutres] (1633-1637)  
LUIDINX, Cornelis (1634-1657)  
WAUTIERS [Bautiers], Jacques (1634-1656)  
ATRIVA, Martin de (1635-1642)  
CHAMP, Laurens de [Lorenzo del Campo] (1637-1647)  
FREDRICK, Jacop (1637-1647)  
PANNEMAKER, Frederick de (1637-1656)  
FAIGNEAU, Nicolas [Nicolás Faniori] (1638-1658)  
TRISTMAN, Gaspar (1638-1650)  
DIRICKSEN, Felipe [Philippe Diericksen] (1639-1679)  
GILLES, Jehan [Jehan Siles] (1640-1648)  
UTRECHT, Antonio de (1640-1658)  
RENIER, Pierre (1641-1682)

**Archeros reservados**

CHARLES, Matthias (1642-1660)  
PROISME PURNOT, Matheo (1642-1644)  
VIRANT, Pierre (1643-1654)  
HUERTA, Alonso de (1644-1662)  
BRUJAS, Pedro de (1646-1661)  
LANNOY, Baltasar de (1648-1656)  
LEENART, Mathias (1648-1655)  
FONCQ “el Mozo”, Jehan (1649-1663)  
DECQ, Francisco (1650-1656)  
LEERSE, Abraham (1650-1659)  
BAYANVILLE, Nicolás de (1651-1654)  
BURABLE, Pedro (1654-1660)  
MASSON, Jerónimo (1654-1670)  
POLI, Alexandro de [Dipoli] (1655-1659)  
BALVIN, Alexandro (1656-1666)  
CARLIER, Miguel (1656-1663)  
NOORT, Pedro vander [Woort, Voort] (1656-1660)  
AUDENHOVEN, Pedro van (1657-1659)  
POLLEIN, Charles Aleixandre de (1657-1659)  
APONT, Juan de [Jehan Dupont] (1658-1660)  
BERNARD, Florencio (1658-1659)  
MANTELS, Joan [Juan Nanbels] (1658-1660)  
CAMPUIZEN, Guillaume van (1659-1666)  
GIRARDET, Antonio Francisco (1659-1668)  
KEERSEBON, Abraham (1659-1660)  
ROY, Artus de (1659-1677)  
VINBERG, Juan [Juan Wynberch] (1659-1672)  
ZOOM, Francisco van [Francisco Banson] (1659-1665)  
GOETHALS, Gerard (1660-1663)  
PIERRE, Miguel (1660-1663)  
BALBANI GALLO, Bartolomé (1661-1677)  
DIRICKSEN Y BOBADILLA, Gabriel (1661-1673)  
RENS, Nicolás (1661-1675)  
BAX, Mathias (1662-1676)  
COMPOSTEL, Antonio van (1662)  
APPELMANS, Jehan (1663-1679)  
GOETENS, Damián (1663-1683)  
LEÓN, Joan de (1663-1668)  
MICHIELSEN, Joan (1663-1665)  
RACLE, Luis Claudio (1663-1682)  
MULLEN, Alexandro van (1665-1684)

**Archero supernumerario**

MAYERS, Manuel (1665-1668)

*Pensionarios de la guarda de corps*

ARIAS, Isabel (1605-c. s. 1621)  
RODRÍGUEZ, María (1608-c. s. 1621)  
SISA, Susana de (1608-c. s. 1621)  
LEDESMA, Doña Isabel de (1613-c. s. 1621)  
REINOSO, Doña Petronila de (1613-c. s. 1621)  
VIDMAN, Doña Magdalena (1614-c. s. 1621)  
LOZANO, Doña Gregoria (1615-c. s. 1621)  
TRUXILLO, Doña Luisa de (1615-c. s. 1621)  
ISLA, Doña Isabel de (1616-c. s. 1621)  
VERDI, Inés (1616-c. s. 1621)  
BOIS Y AYALA, Paula du (1626-1663)  
RIVERA, Jerónima de (1631-1640)  
TORO, Doña Ana María de (1631-1678)  
BRUGMANS, Isabel (1635-1660)  
ROBLES, Doña María de (1638-1652)  
MOTA, Doña Antonia de la (1647-1666)  
MOVILLA, Doña María de (1647-1663)  
ARENAS, Antonia de (1654-1659)  
GUTIÉRREZ, Gracia (1654-1693)  
UROS, Doña Francisca de (1654-1676)  
IBARRA, Doña María de (1655-1667)  
RENIERS, Doña Catalina (1655-1693)  
BRAVO, Doña María (1656-1662)  
WAUTIERS, Catalina y Luisa (1656-1693)  
BAUTISTA, María (1657-1664)  
HERVÁS, Fabiana (1657-1687)  
ZABALA, María (1657-1660)  
GARCÍA, Doña Isabel (1659-1671)  
ÍNIGUEZ, Doña Mariana (1659-1675)  
MANSO, Doña María (1659-1673)  
PÉREZ DE PEDROSA, Doña Jacinta (1659-1675)  
ARÉVALO, Doña María (1660-1682)  
QNOLER, Ángela (1660-1693)  
GONZÁLEZ, Doña Luisa (1662-1693)  
OSORIO, Doña Ana [Ana de Soria] (1662-1685)  
FERNÁNDEZ, María Magdalena (1664-1693)



**Asesor**

PORRES HENRÍQUEZ, Pedro de (c. s. 1654)

**Comisario**

COS, Claudio de (1615-1648)

ARAINDIA, Joan de (1649-1650)

PÉREZ, Juan (1650-1683)

**Fiscal**

BAILLO, Alonso de (c. s. 1626)

**Alcaide de la cárcel de los archeros**

PÉREZ, Juan (1650-1674)

**Trompetas**

HARO, Juan Bautista de (c. s. 1602-1625)

CASTELLANOS, Juan Marcos (1616-1625)

ORMANS, Nicolas [Nicolás Cabello] (1625-1633)

JUNCOS, Guillermo de (1626-1642)

HORMANS, Joan (1643-1666)

BERNARDO, Mathias (1649-1659)

**Trompeta reservado**

CASTELLANOS, Leonardo (1616-1625)

CASTELLANOS, Juan Marcos (1625-1633)

ORMANS, Nicolas [Nicolás Cabello] (1633-1648)

**Herrador**

ARROYO, Juan de (1599-1623)

ARROYO, Domingo de (1623-1648)

LÓPEZ, Antonio (1649-1655)

HERNÁNDEZ, Sebastián (1656-1657)<sup>222</sup>

BLANCAS, Nicolás de (1657-1682)

**Herrador reservado**

ARROYO, Juan de (1623-1642)

**Sillero-guarnicionero**

VALEA “el Mozo”, Gaspar (1619-1629)

TOURTEAU, Alberto (1639-1641)

ALONSO DE TERNÁN, José (1642-1674)

<sup>222</sup> Desde este personaje, todos los herradores ostentarían también el título de mariscal.

Apéndice I: *La casa del rey*

**Cordonero y gorrero**

PÉREZ, Juan (1632-1644)

ESPINOSA, Blas de (1644-¿)

**GUARDA ESPAÑOLA**

**Capitán**

DÁVILA Y GUZMÁN, Enrique [Marqués de Pobar] (1616-1630)

PIMENTEL, Don Diego [Marqués de Gelves] (1631-1636)

LÓPEZ DE HARO Y SOTOMAYOR, Diego [Marqués del Carpio] (1636-1645)

GUZMÁN PONCE DE LEÓN Y TOLEDO, Don Luis de [Comendador de León y marqués de Villaverde] (1649-1668)

**Gobernador**

DÁVILA Y OSSORIO, Don Bernardo [Marqués de Salinas] (1662-1668)

**Teniente**

VERDUGO, Fernando (1608-1629)

ZAPATA HURTADO, Don Francisco (1630-1644)

GAVIRIA, Don Cristóbal de (1646, 1648-1662)

TAPIA ALARCÓN Y LUNA, Don Rodrigo de (1646-1648)

SALINAS HENRÍQUEZ DE NAVARRA, Don Juan de (1662-1677)

**Alférez**

GUTIÉRREZ, Juan (1616-1621)

CARRASCO, Pedro (1621-1626)

CONDE, Manuel (1626-1644)

GARCÍA DE CARABANCHEL, Andrés (1644-1647)

MARTÍN, Mateo (1647)

GONZÁLEZ, Juan (1647-1660)

PEÑA, Francisco de la (1660-1665)

**Escribano**

GALLEGO DE MOYA, Juan (1623-1629)

ROBLEDO, Pedro de (¿-?)

MADRID, Jusepe de (c. s. 1664)

**Secretario**

MARTÍNEZ CORTÉS, Juan (1616-1631)

LÓPEZ ROMERO, Alonso (1631-1641)

**Secretario (Cont.)**

ORJAR, Juan de (1640-1644)<sup>223</sup>  
OVIEDO Y HERRERA, Don Antonio de (1643-1647)  
OROZCO, Don Pedro de (1650-1658)  
ZAMORA, Don Antonio de (1659-1662)  
FLÓREZ DE SETIÉN, Don Agustín (1662-1668)

**Furrier**

SA, Antonio de (1616-1645)  
SOTO Y AGUILAR, Diego de (1645-1672)

**Asesor**

PRADO, Don Esteban de (c. s. 1648)  
VALDÉS, Don Juan de (1649-¿)

**Aposentador**

LOZANO, Juan (1585-1622)

**Mozo**<sup>224</sup>

SANTANS, Gabriel de (c. s. 1621-1624)  
SANTANS, Juan de (1624-1658)  
SANTANS Y TAPIA, Gabriel de (1658-1671)

**GUARDA AMARILLA**

**Sargento**

CARRASCO, Pedro (1616-1621)  
BRAVO, Pedro (1621-1631)  
GARCÍA DE CARABANCHEL, Andrés (1632-1644)  
MARTÍN, Mateo (1644-1647)  
GONZÁLEZ, Juan (1647)  
PEÑA, Francisco de la (1647-1660)  
PAZ, Juan de (1660-1667)

**Cabos de escuadra**

BRAVO, Pedro (1613-1621)  
AGUILAR, Antonio de (1615-1627)  
CONDE, Manuel (1616-1626)

<sup>223</sup> Ejerció como interino durante las ausencias de su predecesor y sucesor.

<sup>224</sup> El oficio equivalía en este reinado al de aposentador de la casa de Borgoña.

**Cabos de escuadra (Cont.)**

SÁNCHEZ, Antón (1618-1632)  
GARCÍA DE CARABANCHEL, Andrés (1621-1632)  
URRUTIA, Juan de (1626-1634)  
BALTASAR, Mateo (1627-1648)  
MEMBRILLERA, Diego (1629-1641)  
ALAMEDA, Melchor de (1632-1638)  
GONZÁLEZ, Juan (1635-1647)  
MARTÍN, Mateo (1638-1644)  
PEÑA, Francisco de la (1641-1647)  
CANO, Martín (1644-1656)  
CEPEDA, Juan de (1647-1667)  
PAZ, Juan de (1647-1660)  
CARRASCO, Francisco (1648-1654)  
MUÑOZ, Vicente [Vicente Martínez] (1654-1667)  
ÁLVAREZ, Bartolomé (1656-1670)  
MONTERO, Felipe (1660-1671)

**Capellán**

ARIAS DE LA HOZ, Maestro Pedro (1604-1645)  
NAVARRO, Maestro Pedro Jerónimo (1645-1660)  
GONZÁLEZ DE ARADILLAS, Maestro don Francisco (1660-1661)  
SORIA, Licenciado don Felipe de (1660-1675)

**Alabarderos**

PARLA, Pedro de (1594-1621)  
SÁEZ, Francisco (1595-1622)  
SERRANO, Marcos (1596-1623)  
PEDRAZA, Juan de (1598, 1599-1625)  
GONZÁLEZ, Jerónimo (1598-1624)  
LÓPEZ DE MESSA, Pedro (1598-1621)  
RODRÍGUEZ MUÑOZ, Juan (1600-1626)  
TORRE, Lucas de la (1600-1623)  
ZÁRATE DE ZARAGOZA, Francisco (1600-1627)  
LÓPEZ TEJADA, Juan (1601-1623)  
MEDINA, Agustín de (1601-1627)  
NOTARIO, Mateo (1601-1626)  
HERNÁNDEZ, Antonio (1602-1627)  
DÍAZ, Domingo (1604-1628)  
HERNÁNDEZ, Felipe (1604-1630)  
HERNÁNDEZ CARRASCO, Domingo (1604-1623)  
MAURIN, Mateo (1604-1623)

**Alabarderos (Cont.)**

MORALES, Pedro de (1604-1627)  
RODRÍGUEZ, Bartolomé (1605-1622)  
CARRIAZO, Francisco (1606-1629)  
GARCÍA DE CARABANCHEL, Andrés (1606-1621)  
ORDUÑA, Pedro de (1606-1614, 1615-1628)  
RUIZ DE MELGOSA, Pedro [Pedro Ruiz de Mendoza] (1607-1630)  
CABEZAS, Pedro (1608-1629)  
GUZMÁN, Francisco de (1608-1625)  
HERNÁNDEZ, Alonso (1608-1622, 1625-1631)  
LUNA, Luis de (1608-1625)  
MARTÍNEZ, Lucas [Lucas Martín] (1608-1633)  
OLMEDO, Juan de (1608-1631)  
POYALES, Mateo de [Mateo de Pozales] (1608-1627)  
BARBA, Andrés (1609-1631)  
CATALÁN, Diego (1609-1623)  
GARCÍA DE ANDRADA, Pedro (1609-1631)  
RAMÍREZ, Pedro Felipe (1609-1623)  
RUIZ DE VELASCO, Francisco (1609-1627)  
UROSA, Juan de (1609-1621)  
DÍEZ PARDO, Antón (1610-1626)  
MATEO CEREZO, Alonso (1610-1633)  
MEDINA, Cristóbal de (1610-1630)  
CAMARMA, Pedro de (1611-1637)  
CASTRO, Jerónimo de (1611-1649)  
ESCUADERO, Miguel (1611-1636)  
ESPINOSA, Román de (1611-1625)  
GÓMEZ DE CASTRO, Pedro (1611-1637)  
GUTIÉRREZ DEL RÍO, Juan (1611-1622)  
PEDRAZA, Alonso de (1611-1636)  
VEGA, Francisco de (1611-1628)  
ALAMEDA, Melchor de (1612-1632)  
MEMBRILLERA, Diego (1612-1629)  
NAVARRO, Juan Bautista (1612-1637)  
TORRES, Francisco de (1612-1649)  
ÁLAMO, Alonso del (1613-1626)  
POZO, Juan del (1613-1637)  
FERNÁNDEZ DE UREÑA, Juan (1614-1638)  
GARCÍA, Antonio (1614-1636)  
SAN VICENTE, Francisco de (1614-1646)  
BALLESTEROS, Domingo de (1615-1635)

**Alabarderos (Cont.)**

BALTASAR, Mateo (1615-1627)  
GARCÍA, Andrés (1615-1637)  
GONZÁLEZ, Melchor (1615-1627)  
PAREDES, Luis de (1615-1658)  
CARRASCO, Alonso (1616-1646)  
GONZÁLEZ, Alberto (1616-1631)  
ROMERO, Pedro (1616-1637)  
SÁNCHEZ, Lorenzo (1616-1630)  
SANTACRUZ, Juan de (1616-1635)  
VILLATE, Martín de (1616-1649)  
XIMÉNEZ, Alonso (1616-1637)  
GONZÁLEZ, Juan (1617-1635)  
HERNÁNDEZ DE NOVOA, Luis (1617-1621)  
LUNA, Antonio de (1617-1628)  
FERNÁNDEZ, Francisco (1618-1641)  
HURTADO, Francisco (1618-1642)  
ROJAS, Esteban de (1618-1625)  
ALFARO, Gabriel de (1619-1633)  
CALLE, Pedro de la (1619-1632)  
GONZÁLEZ, Domingo (1619-1646)  
HERNÁNDEZ, Diego (1619-1623)  
LÓPEZ, Francisco (1619-1626)  
MARTÍN, Francisco [Francisco Martínez] (1619-1628, 1646-1649)  
MARTÍN, Mateo (1619-1638)  
ORTEGA, Juan de (1619-1630, 1631-1632)  
PEÑA, Francisco de la (1619-1641)  
RIBERA, Ignacio de (1619-1626)  
RUIZ, Juan (1619-1637)  
SILVESTRE, Sebastián (1619-1644)  
VELASCO, Alonso de (1619-1635)  
JAIME, Benito (1620-1626)  
LLANOS, Diego de (1620-1631)  
RODRÍGUEZ, Domingo (1620-1636)  
RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, Juan (1620-1623)  
SALINAS, Domingo de (1620-1626)  
SEVILLANO, Jerónimo (1620-1646)  
TORRES, Damián de (1620-1627)  
U ROSA, Antonio de (1620-1628)  
DÍAZ, Andrés (1621-1648)  
PEÑA, Pedro de la (1621-1627, 1628-1632)  
PUELLES, Gregorio de (1621-1626, 1630-1632)

**Alabarderos (Cont.)**

RODRÍGUEZ, Jorge (1621-1631)  
VILLAR DE SAZ, Alexo de (1621-1659)  
GARCÍA PARDO, Domingo (1622-1630)  
MOLERO, Gonzalo (1622-1631)  
PASCUAL, Pedro (1622-1625)  
CANO, Gabriel (1623-1627)  
CERRO, Roque del (1623-1640, 1640-1646)  
GOMARA, Juan de (1623-1637)  
ORTIZ DE OSTA, Juan (1623-1627)  
RAYADO, Gregorio (1623-1633)  
SANZ, Juan (1623-1626)  
SOTELO, Domingo (1623-1633)  
MEDINA, Juan de (1624-1661)  
SOTO Y AGUILAR, Diego de (1624-1645)  
VALENCIA, Francisco de (1624-1630)  
CASTRO, Diego de (1625-1646)  
GONZÁLEZ, Juan (1625-1629)  
LÓPEZ, Juan (1625-1658)  
MARTÍNEZ CERRATO, Alonso (1625-1626)  
ROJAS, Jerónimo de (1625-1626)  
ARTIEDRA, Francisco de (1626-1636)  
CANO, Martín (1626-1644)  
CASTREJÓN, Bernabé de (1626-1630)  
DÍAZ, Agustín (1626-1638)  
GUTIÉRREZ, Pedro (1626-1638)  
LUIS, Manuel (1626-1647)  
NOTARIO, Alonso (1626-1629)  
PEDRAZA, Juan de (1626-1631)  
RUIZ DE HEREDIA, Pedro (1626-1631)  
SALAS, Agustín de (1626-1629)  
ABARCA, Domingo (1627-1630)  
BUENO, Francisco (1627-1654)  
CUENCA, Juan de (1627-1644)  
DÍAZ, Jerónimo (1627-1631)  
ESCUADERO, Lázaro (1627-1639, 1640-1663)  
ESCUADERO, Manuel (1627-1641)  
ESPINOSA, Martín de (1627-1632)  
LLADÓN HENRÍQUEZ, Felipe (1627-1632)  
NÚÑEZ, Juan Bautista (1627-1655)  
OCHOA, Gabriel de (1627-1631)  
SIMÓN ARROYO, Diego (1627-1663)

**Alabarderos (Cont.)**

CORCUERA, Francisco (1628-1635)  
MARTÍNEZ, Francisco (1628-1633,1636-1643)  
MORO, Francisco Andrés (1628-1669)  
PÉREZ, Gaspar (1628-1630)  
SÁNCHEZ LEZCANO, Juan (1628-1638)  
TORRES, Felipe de (1628-1633)  
TORRES, Sebastián de (1628-1650)  
GONZÁLEZ, Pedro (1629-1636)  
LERA, Baltasar de (1629-1652)  
MEXÍA, Juan (1629-1636)  
PEÑA, Eugenio de la (1629-1638)  
PUELLES, Francisco de (1629-1632, 1633-1649)  
PUÑAL ADÁNEZ, Juan (1629-1633)  
CARRASCO, Francisco (1630-1648)  
CASTRO, Gregorio de (1630-1633)  
CEPEDA, Juan de (1630-1647)  
DOMÍNGUEZ DE LUCIANA, Juan (1630-1631, 1636-1650)  
FERNÁNDEZ, Blas (1630-1643)  
GÓMEZ DE VARGAS, Miguel (1630-1673)  
MARTÍNEZ, Juan (1630-1655)  
MUÑOZ, Vicente [Vicente Martínez] (1630-1654)  
SÁNCHEZ, Hernando (1630-1632)  
CABALLERO DE LEÓN, Blas (1631-1637)  
CASTRO, Gabriel de (1631-1633, 1635-1663)  
FERNÁNDEZ, Diego (1631-1633)  
GUZMÁN, Leonardo de (1631)  
HERNÁNDEZ, Baltasar (1631-1633)  
LÓPEZ ARIAS, Diego (1631-1636)  
MEDINA, Diego de (1631-1635)  
OQUENDO, Francisco de (1631-1648)  
PACHECO, Francisco (1631-1642)  
SALINAS, Cristóbal de (1631-1632)  
XARAMILLO, Juan de (1631-1648)  
CADENAS, Pedro (1632-1642)  
CARRANZA, Don Pedro de (1632)  
DÍAZ DE ECHEVARRÍA, Alonso (1632-1647, 1647-1658)  
DOMÍNGUEZ, Antonio (1632-1650)  
FERNÁNDEZ, Luis (1632)  
FERRER, Jerónimo (1632-1636)  
FRANCISCO, Blas (1632-1651)  
MARTÍN, Francisco (1632-1641)



**Alabarderos (Cont.)**

MONTES, Manuel (1632-1640)  
MORENO, Juan (1632-1648)  
PAZ, Juan de (1632-1647)  
ROMERO, Francisco (1632-1633)  
SERRANO, Andrés (1632-1638)  
VALTRA, Francisco (1632-1633)  
AGUILERA, Luis de (1633)  
ÁLVAREZ, Bartolomé (1633-1656)  
CARRASCO, Cristóbal (1633-1650)  
CUBAS, Juan de (1633-1654)  
GARCÍA, Pablo (1633-1652)  
GUTIÉRREZ CELIS “el Mayor”, Juan (1633-1653)  
HORTA, Francisco de la (1633-1639)  
SEGOVIA, Agustín de (1633)  
VALDEOLIVAS, Jerónimo de (1633-1657)  
BAEZA, Andrés de (1634-1640)  
BATRES Y VILLAFRANCA, Diego de (1634-1639)  
FERNÁNDEZ DE ANGULO, Ginés (1634-1650, 1651-1658)  
MANRIQUE, Juan (1634-1655)  
MONTERO, Gaspar (1634-1658)  
VEGA CISNEROS, Juan de (1634-1662)  
DOMINGO, Nicolás (1635-1646)  
GARCÍA, Antonio (1635-1637)  
GARCÍA PANES, Damián (1635-1640)  
MONTERO, Felipe (1635-1660)  
SOSA, Francisco de (1635-1662)  
URRUTIA, Juan de (1635-1652)  
BEAMUD, Martín de (1636-1659)  
BERMEO, Juan de (1636-1642, 1647-1654)  
CASTRO, Juan Bautista de [Juan Bautista Ginés] (1636-1641, 1649-1651)  
DELGADO, Matías (1636-1664)  
GONZÁLEZ, Diego (1636-1650)  
RODRÍGUEZ FUERTES, Felipe (1636-1638)  
ROMERO, Miguel (1636-1648)  
SAN MIGUEL, Tomás de (1636-1646)  
ALVARADO, Pedro de (1637-1642)  
CARRERA, Rafael (1637-1643, 1644-1658)  
CERDA, Bartolomé de la (1637-1639)  
DÍAZ CONTINENTE, Bartolomé (1637-1640)  
FUENTES, Jusepe de (1637-1663)  
GARCÍA, Gabriel (1637-1638)

**Alabarderos (Cont.)**

MADRID, Jusepe de (1637-1642)  
MARCOS, Juan (1637-1645)  
MONTERO, Diego (1637-1656)  
RONDA, Blas de (1637-1653)  
ARIAS CADENAS, Pedro (1638-1648)  
DÍAZ, Diego (1638-1667)  
HERAS, Gaspar de las (1638-1670)  
HURTADO, Manuel (1638-1660)  
LÓPEZ, Diego (1638-1657)  
MÁRQUEZ, Francisco (1638-1648)  
MARTÍNEZ, Simón (1638-1641)  
SALAZAR, Sebastián de (1638-1665)  
ESTEBAN, Juan (1639-1643)  
ORTEGÓN, Francisco de (1639-1656)  
OSORIO, Gabriel (1639-1647, 1649-1668)  
ROSA, Mateo de la (1639-1654)  
VILLALOBOS, Eugenio de (1639-1648, 1648-1649)  
GARCÍA MERINO, Juan (1640-1652)  
GONZÁLEZ, Antonio (1640-1645)  
LÓPEZ, Pedro (1640-1646)  
MARTÍN, Francisco (1640)  
VERA, Gabriel de (1640)  
ARIAS, Gabriel (1641-1668)  
CEBALLOS, Juan de (1641-1654)  
GUTIÉRREZ PÉREZ “el Menor”, Juan (1641-1656)  
JUÁREZ, Juan (1641-1649)  
LÓPEZ DEL POZO, Juan (1641-1657)  
PEÑAS, Francisco de las (1641-1649)  
ROMERO, Antonio (1641-1655)  
SÁNCHEZ, Jusepe (1641-1660)  
TERÁN, Manuel Felipe (1641-1654)  
FERNÁNDEZ CADENAS, Juan (1642-1658)  
SABUGO, Juan de (1642-1665)  
CALVO, Jerónimo (1643-1661)  
FARINA, Francisco (1643-1658)  
FLORES, Diego de [Diego Luque] (1643-1671)  
GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, Juan (1643-1645)  
MONASTERIO, Juan de [Juan de Monesterio] (1643-1666)  
RAMÍREZ, Juan Felipe (1643-1648, 1649-1658)  
SANTOS, Julián (1644-1652)  
BURGUETE, Juan (1645-1651)

**Alabarderos (Cont.)**

DORADO, Manuel (1645-1682)  
FERNÁNDEZ FRAILE, Domingo (1645-1682)  
GÓMEZ DE RIVERA, Lucas (1645-1661)  
HERNÁNDEZ, Agustín (1645-1679)  
CASTRO, Juan de (1646-1657)  
LEÓN, Pedro de (1646-1657)  
MARTÍN, Juan [Gil Martín] (1646-1653)  
RODRÍGUEZ, Francisco (1646-1648)  
ALONSO “el Romo” (1647-1681)  
BRAVO, Gabriel (1647-1651)  
CERÓN, Jusepe (1647-1655)  
FERNÁNDEZ, Diego (1647)  
GONZÁLEZ, Francisco (1647-1679)  
JACQUES, Jerónimo de (1647-1650, 1652-1666)  
SOTO Y AGUILAR, Don Bernardino de (1647-1670)  
BÁEZ, Isidro (1648-1670)  
BENAVIDES, Francisco de (1648-1657)  
FERNÁNDEZ, Luis (1648-1649)  
FLORES, Pedro de (1648-1682)  
GARCÍA, Domingo (1648-1663)  
IBÁÑEZ ROMERO, Eustaquio (1648-1672)  
MARTÍN VARELA, Luis (1648-1650)  
OLIVARES, Andrés de (1648-1649)  
RUIZ DE OCÓN, Juan (1648-1651)  
SÁNCHEZ JUMILLOSO, Juan (1648-1658)  
CARRERO DE CASTRO, Francisco (1649-1667)  
GABRIEL, Francisco (1649-1667)  
MONTÚFAR, Alonso de (1649-1650)  
PASCUAL, Bernardo (1649-1667)  
PEÑAS, Manuel de las (1649-1694)  
PÉREZ, Antonio (1649-1692)  
SIERRA, Manuel de (1649-1654)  
CANO, Diego (1650-1662)  
CERINOS, Juan Miguel (1650-1665)  
COLMENAR, Juan de (1650-1667)  
DOMÍNGUEZ, Melchor (1650-1663)  
DURO, Pedro (1650-1669)  
GAYÁN, José (1650-1658)  
GUTIÉRREZ, Gregorio (1650-1651, 1652-1659)  
MONTESERÍN, Juan de (1650-1654)  
SÁNCHEZ, Francisco (1650-1669)

**Alabarderos (Cont.)**

SUÁREZ MARROQUÍN, Juan (1650-1678)  
CARRASCO, Manuel (1651-1667)  
MARTÍNEZ, Sebastián (1651-1678)  
RUIZ DE OCÓN, Isidro (1651-1693, 1701-1703)  
SÁEZ, Antonio (1651-1667)  
YRUS, Martín de (1651-1656)  
FERNÁNDEZ, Francisco (1652-1656)  
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ RAPOSO, Pedro (1652-1654)  
MONTERO, Domingo (1652-1690)  
BARAHONA, Manuel de (1653-1660)  
MATEO, Juan (1653-1658)  
PRADO, Francisco de (1653-1674)  
BURGOS, Pedro de (1654-1671)  
CUBAS CONTRERAS, Pedro de (1654-1655)  
FERNÁNDEZ, Juan (1654-1659)  
GÓMEZ ORTIZ, Antonio (1654-1675)  
SÁNCHEZ, Pedro (1654-1660)  
SANROMÁN, Francisco de (1654-1676)  
CALLEJANO, Andrés (1655-1657)  
HUERTA, Sebastián de (1655-1670)  
JIMÉNEZ, Antonio (1655-1671)  
PABLOS, Francisco (1655-1662)  
PELLICO, Juan (1655-1657)  
PÉREZ, Lucas (1655-1660)  
RIAZA, Andrés de [Andrés de Rioja] (1655-1669)  
ROSA, Juan de la (1655-1669)  
USÓN, Francisco de (1655-1658)  
FERNÁNDEZ, Simón (1656-1657)  
GUTIÉRREZ, Toribio (1656-1665)  
HERNÁNDEZ, Jusepe (1656-1665)  
VALCÁRCEL, Juan Antonio (1656-1692)  
VÁZQUEZ, Francisco (1656-1682)  
ÁLVAREZ, Manuel (1657-1660)  
CALDERÓN, Francisco (1657-1682)  
CEJUDO, Roque (1657-1672)  
CIMARRO, Fabián (1657-1670)  
DIEGO, Manuel de (1657-1684)  
FERNÁNDEZ HURTADO, Jerónimo (1657-1677)  
FLORES, Jerónimo de (1657-1661)  
GÓMEZ MANCHEGO, Antonio (1657-1658)  
SÁNCHEZ, Mateo (1657-1694)

**Alabarderos (Cont.)**

SEDEÑO, Juan (1657, 1657-1672)  
VILLA, Miguel de (1657-1658)  
ARIÇAGA, Pedro de (1658-1660)  
CARNICERO, Eugenio (1658-1673)  
ESCALERA, Jusepe de la (1658-1659)  
GARCÍA DE LOS REYES, Gaspar (1658-1661)  
GONZÁLEZ, Juan (1658-1680)  
MARTÍNEZ RUBIO, Miguel (1658-1667)  
OLIVARES, Felipe de (1658-1674)  
SALCEDO, Juan de (1658-1670)  
SÁNCHEZ DE LA SERNA, Blas (1658)  
SARDINERO, Miguel (1658-1689)  
VALDERRAMA, Sebastián de (1658-1667)  
VALLEHERMOSO, Juan de (1658-1682)  
BUSTAMANTE, Francisco de (1659-1666)  
GARCÍA, Pedro (1659, 1660-1686)  
GARCÍA GUERRA, Juan (1659-1662, 1662-1682)  
HERNÁNDEZ, Juan (1659-1674)  
LEÓN, Manuel de (1659-1673)  
MORETA, Juan de (1659-1683)  
SAN JUAN, Manuel de (1659-1673)  
VÁZQUEZ, Bartolomé (1659-1667)  
ÁLVAREZ DE CASTRO, Juan (1660-1661)  
GARCÍA, Francisco (1660-1665)  
HERNÁNDEZ, Juan Bautista (1660-1669)  
MARTÍNEZ, Francisco (1660-1668)  
NÚÑEZ, José (1660-1663, 1667-1679)  
RODRÍGUEZ, Lucas (1660-1679)  
SÁNCHEZ, Antonio (1660-1681)  
OCAÑA, Gabriel de (1661-1674)  
OLÍAS, Alonso de (1661-1666)  
ROMO MANRIQUE, Alonso (1661-1663)  
VAEZ, Mateo (1661-1677)  
VALDÉS, Antonio de (1661-1673)  
ABARCA, Domingo (1662-1670)  
FUENTE, Francisco de la (1662-1674)  
MARTÍNEZ CASTROVERDE, Francisco (1662-1677)  
SANTIAGO, Miguel de (1662-1680)  
YÁÑEZ DE AGUILAR, José (1662-1664)  
AMORES, Juan de (1663)  
ARIAS, Juan (1663-1668)

Apéndice I: *La casa del rey*

**Alabarderos (Cont.)**

ARPÓN, Juan (1663-1665)  
HERNÁNDEZ, Juan Francisco (1663-1674)  
LARIOS “el Mayor”, Francisco (1663-1703)  
LÓPEZ, José (1663-1665)  
ROLDÁN DE LA SERNA, Alonso (1663-1670)  
ZURDO, Felipe (1663-1666)  
DÍAZ, Sebastián (1664-1666)  
GARCÍA DÍAZ, Juan (1664-1685)  
JACQUES, Mateo de (1664-1672)  
CASTELLANOS, Manuel de (1665-1679)  
CAVO, Francisco de (1665-1703)  
CEBALLOS, Blas Antonio de (1665-1667)  
RODRÍGUEZ HERRADOR, Alonso (1665-1667)  
CRUZ, Juan de la (1665-1680)  
GARCÍA GAÇETA, Juan (1665-1675)  
MORENO, Tomás (1665-1683)

**Alabarderos en plaza supernumeraria**

CASTRO, Juan Bautista de [Juan Bautista Ginés] (1633-1636)  
MONTERO, Gaspar (1633-1634)  
BERMEO, Juan de (1634-1636, 1644-1647)  
URRUTIA, Juan de (1634-1635)  
FUENTES, Jusepe de (1636-1637)  
ASENSIO, Pedro (1638-1639)  
CALVO, Domingo (1638-1648)  
ROSA, Mateo de la (1638-1639)  
GABRIEL, Francisco (1639-1649)  
GARCÍA, Domingo (1639-1648)  
IBÁÑEZ ROMERO, Eustaquio (1639-1648)  
SANTOS, Julián (1643-1644)  
FERNÁNDEZ, Francisco (1644-1652)  
BARAHONA, Manuel de (1648-1653)  
RUIZ DE OCÓN, Juan (1648)  
OCAÑA, Gabriel de (c. s. 1650-1661)  
SEDEÑO, Juan (1650-1657)  
ESCALERA, Jusepe de la (1653-1658)  
AMORES, Juan de (1658-1663)

**Cabo de escuadra reservado**

ORJAR, Juan de (1640-1644)  
VILLA, Mateo de la (1660-1703)

**Reservados**

CONDE, Alonso (1616-1625)  
ÁLAMO, Alonso del (1619-1628)  
CABELLO, Francisco (1619-1639)  
ESCUADERO, Lorenzo (1619-1627)  
HERNÁNDEZ DE BUJONES, Diego (1619-1623)  
LLERENA, Martín de (1619-1644)  
LÓPEZ, Martín (1619-1622)  
SA, Antonio de (1619-1649)  
SIERRA, Antonio de (1619-1635)  
UTIEL, Antonio de (1619-1623)  
VILLARREAL, Juan de (1619-1625)  
BRAVO, Francisco (1620-1627)  
LOZANO, Francisco (1620-1633)  
ÁVILA, Juan Bautista de (1622-1627)  
CAMACHO, Juan (1624-1629)  
TORRE, Gaspar de la (1624-1627)  
MARTÍNEZ CORTÉS, Juan (1625-1640)  
NÚÑEZ, Felipe (1625-1636)  
GAITÁN, Juan (1627-1641)  
MUÑOZ DE LEGANÉS, Francisco (1627-1641)  
RUIZ DE VALDIVIESO, Juan (1627-1643)  
GÓMEZ, Simón (1628-1646)  
HERNÁNDEZ, Felipe (1630-1641)  
SALAZAR Y GIRÓN, Pedro de (1633-1640, 1641-1655)  
GUTIÉRREZ, Antonio (1635-1659)  
SARABIA, Andrés de (1636-1638)  
VERGARA, Don Cristóbal de (1638-1640)  
FERNÁNDEZ GALLEGO, Lucas (1639-1642)  
ORJAR, Juan de (1640-1644)  
ORTEGA, Juan de (1640-1647)  
ORTIZ DE VELASCO, Juan (1640-1647)  
LANDA, Domingo de (1641-1660)  
VALDIVIESO, Antonio de (1641-1645)  
GÓMEZ, Alonso (1644-1649)  
GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, Juan (1644-1647)  
CAVA, Francisco (1645-1653)  
OVIEDO, Don Diego de (1645-1660)  
SÁNCHEZ, Antonio (1645-1658)  
SÁNCHEZ, Mateo (1645-1670)  
DELGADO, Germán (1646-1658)  
MONTAÑA, Marcos de (1646-1662)

**Reservados (Cont.)**

ESCRIBANO, Francisco (1647-1654)  
RODRÍGUEZ, Alonso (1647-1650)  
SERNA, Julián de [Julián Serrano] (1649-1666)  
SUÁREZ, Luis (1649-1665)  
BORJA, Simón de [Simón de Orxe] (1650-1657)  
HERNÁNDEZ, Alonso (1653-1654)  
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ RAPOSO, Pedro (1654-1686)  
MEXÍA, Juan (1654-1658)  
REDÍN, Don Martín de (1655-1660)  
GUTIÉRREZ DE ARCE Y DE LARREA, Pedro (1657-1681)  
ADALID, Lázaro del (1658-1664)  
DÍAZ, Francisco (1658-1668)  
FERNÁNDEZ GAMARRA, Juan (1658-1667)  
LÓPEZ DE AGUILAR, Isidro (1659-1703)  
VERDEJO CABRERA, Juan de (1659-1703)  
MONTAÑA, Francisco Marcos de (1660-1672)  
PRIEGO, Julián de (1660-1665)  
URIBARRI, Domingo de (1660-1677)  
VILLA, Mateo de la (1660-1703)  
ENAMORADO, Marcos (1662-1684)  
IZQUIERDO, Juan (1665-1676)

**Tambores**

CARDONA, Juan de (1615-1625)  
TIEDRA, Mateo de (1625-1631)  
MORENO, Simón (1629-1655)  
RUIZ “el Viejo”, Lorenzo (1631-1650)  
RUIZ, Manuel (1650-1653)  
RUIZ “el Mozo”, Lorenzo (1653-1668)  
VALCÁRCEL, Juan de (1655-1656)  
GONZÁLEZ DE LALASTRA, Isidro (1659-1661)  
MARTÍN, Isidro (1661-1680)

**Pífaros**

PACHECO, Hernando (1600-1629)  
HERNÁNDEZ, Francisco (1609-1638)  
HERNÁNDEZ “el Mozo”, Francisco (1629-1655)  
CARRASCO, Francisco (1639-1682)  
LEÓN, Andrés de (1659-1660)  
HIBITE, Francisco (1662-1663)  
VALCÁRCEL, Juan de (1664)



**GUARDA VIEJA**

**Sargento**

GONZÁLEZ, Francisco (1617-1633)  
MARTÍNEZ ROMERO, Pedro (1633-1641)  
MEMBRILLERA, Diego (1641-1653)  
PUELLES, Francisco de (1653-1656)  
CANO, Martín (1656-1667)

**Cabos de escuadra**

RODRÍGUEZ DE CARVAJAL, Juan (1606-1623)  
PEÑA, Juan de la (1619-1621)  
CANO, Gabriel (1621-1639)  
TELLO, Juan (1623-1626)  
ÁLAMO, Alonso del (1626-1627)  
MARTÍNEZ ROMERO, Pedro (1627-1633)  
DÍAZ, Agustín (1633-1654)  
SÁNCHEZ LEZCANO, Juan (1639-1663)  
CISNEROS, Gregorio de (1654-1672)  
MORALES, Pedro de (1663-1679)

**Alabarderos**

ÁVILA, Juan Baustista de (1592-1622)  
LÓPEZ ROIZ, Francisco (1597-1627)  
NÚÑEZ, Felipe (1606-1625)  
ORDUÑA, Gregorio de (1606-1627)  
TELLO, Juan (1606-1623)  
MARTÍNEZ ROMERO, Pedro (1607-1627)  
PANIAGUA, Sebastián de (1608-1630)  
GONZÁLEZ, Pedro (1611-1626)  
FERNÁNDEZ DE NEYRA, Juan (1612-1631)  
CEREZO OVIEDO, Juan (1614-1624)  
PAREDES, Alonso de (1615-1621)  
VALDIVIESO, Antonio de (1615-1621)  
GONZÁLEZ, Luis (1616-1623)  
NIEVES, Francisco de (1616-1623)  
ZUZÍAS, Andrés (1616-1636)  
BLÁZQUEZ, Jerónimo (1618-1636)  
MARTÍNEZ, Justo (1618-1633)  
SÁNCHEZ LEZCANO, Francisco [Francisco Sanz] (1618-1628)  
CAMACHO, Juan (1619-1624)  
GAITÁN, Juan (1619-1627)

**Alabarderos (Cont.)**

MUÑOZ DE LEGANÉS, Francisco (1619-1627)  
PORRAS, Francisco de (1619-1622)  
URRUTIA, Juan de (1619-1626)  
CRUZ MARÍN, Diego de la (1620-1633)  
FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Pedro (1620-1635)  
HERNÁNDEZ, Pedro (1620-1627)  
PARLA, Pedro de (1621-1625)  
SANTACRUZ, Constantino de (1621-1641)  
BUSTOS, Pedro de (1622-1631)  
SÁEZ, Francisco (1622-1629)  
LÓPEZ TEJADA, Juan (1623-1631)  
SERRANO, Marcos (1623-1627)  
TORRE, Lucas de la (1623-1628)  
GONZÁLEZ, Jerónimo (1624-1635)  
GUZMÁN, Francisco de (1625-1636)  
LUNA, Luis de (1625-1630)  
PEDRAZA, Juan de (1625-1637)  
AMADOR, Juan (1626-1636)  
ROJAS, Jerónimo de (1626-1627)  
HERNÁNDEZ, Antonio (1627)  
MEDINA, Agustín de (1627-1633)  
MORALES, Pedro de (1627-1630)  
POYALES, Mateo de [Mateo de Pozales] (1627-1629)  
PRIEGO, Julián de (1627-1660)  
SARMIENTO, Diego (1627-1631)  
SERNA, Julián de [Julián Serrano] (1627-1649)  
ZÁRATE DE ZARAGOZA, Francisco (1627-1633)  
DÍAZ, Domingo (1628-1634)  
LUNA, Antonio de (1628-1648)  
SOSA, Francisco de (1628-1635)  
CABEZAS, Pedro (1629-1631)  
GARCÍA DE TORO, Benito (1629-1631)  
MAYNAT, Vicente (1630-1635)  
MEDINA, Cristóbal de (1630-1639)  
RUIZ DE MELGOSA, Pedro [Pedro Ruiz de Mendoza] (1630-1637)  
BARBA, Andrés (1631-1637)  
GARCÍA DE ANDRADA, Pedro (1631-1636)  
HERNÁNDEZ, Alonso (1631-1653)  
OLMEDO, Juan de (1631-1637)  
PONCE, Pedro (1631-1656)  
VILLANUEVA, Gaspar de (1631-1648)

**Alabarderos (Cont.)**

ORTEGA, Juan de (1632-1640)  
MARTÍNEZ, Lucas [Lucas Martín] (1633-1635)  
QUIJANO, García de (1633-1636)  
TORRES, Felipe de (1633-1647)  
GRANERO, Juan (1634-1648)  
BALLESTEROS, Domingo de (1635-1636)  
VELASCO, Alonso de (1635-1647)  
ARTIEDRA, Francisco de (1636-1647)  
CAMPO, Bartolomé del (1636-1638)  
ESCUADERO, Miguel (1636-1646)  
GARCÍA, Antonio (1636-1648)  
MEXÍA, Juan (1636-1654)  
NÚÑEZ, Antonio (1636-1671)  
PEDRAZA, Alonso de (1636-1646)  
RODRÍGUEZ, Domingo (1636-1641)  
CAMARMA, Pedro de (1637)  
GARCÍA, Andrés (1637-1643)  
GOMARA, Juan de (1637-1647)  
GÓMEZ DE CASTRO, Pedro (1637-1638)  
MACHADO, Juan (1637-1649)  
NAVARRO, Juan Bautista (1637)  
POZO, Juan del (1637-1638)  
FERNÁNDEZ DE UREÑA, Juan (1638-1642)  
RODRÍGUEZ, Juan (1638-1651)  
SÁNCHEZ LEZCANO, Juan (1638-1639)  
FECIO, Antonio (1639-1657)  
RODRÍGUEZ, Tirso (1639-1670)  
ÁVALOS Y ZAMBRANO, Andrés de [Andrés Dávalos] (1640-1671)  
GARCÍA, Domingo (1640-1655)  
BORJA, Simón de [Simón de Orxe] (1641-1650)  
CEREZO ÇUAÇO, Francisco de (1641-1646)  
MORALES, Pedro de (1642-1663)  
ANTÚNEZ DE MOREDA, Luis (1643-1661)  
GARCÉS, Don Juan (1645-1661)  
CALDERÓN, Juan (1646-1647)  
CEREZO CASTELLANOS, Juan (1646-1647)  
BUSTOS, Manuel de (1647-1656)  
CISNEROS, Gregorio de (1647-1654)  
GARCÍA DE CASTILNOVO, Luis (1647-1666)  
NOQUEL, Juan Jorge (1647-1667)

**Alabarderos (Cont.)**

RIOJA, Juan Vicente de (1647-1678)  
TAPIA, Don Antonio de (1647-1649)  
VALLE, Juan del (1647-1658)  
ARGÜELLO, Pedro de (1648-1656)  
ENCISO, Cristóbal de (1648-1669)  
FERNÁNDEZ RODEO, Juan (1648-1651)  
VELÁZQUEZ, Pedro (1648-1676)  
DÍAZ, Antonio (1649-1667)  
MARTÍN, Bernardo (1649-1650)  
PUELLES, Francisco de (1649-1653)  
MARTÍN VARELA, Luis (1650-1682)  
PÉREZ DE ASEJOS, Domingo (1650-1685)  
SÁNCHEZ, Damián (1650-1665)  
ARZAGA, Raimundo de (1651-1663)  
RODRÍGUEZ, José (1651-1676)  
ÁLVAREZ, Miguel (1653-1659)  
LERUELO, Jusepe de (1653-1661)  
SALGADO, Francisco (1653-1658)  
AMIGO, Mateo (1654-1667)  
PROAÑO, Antonio (1654-1663)  
GARCÍA DE CASTILLNOVO, Francisco (1655-1673)  
ORTIZ DE URIBE, Prudencio (1656-1668)  
TORRES, Alonso de (1656-1659)  
CORCILLA, Pablo Jerónimo (1657-1659)  
CARRASCO, Don Juan (1658-1659)  
ÁLVAREZ DE CASTRO, Juan (1659-1660)  
BARRIO, Francisco del (1659-1694)  
DÍAZ DE ARCAYA, Lucas (1659-1681)  
LÓPEZ, Alonso (1659-1681)  
MORA, Isidoro de (1660-1668)  
MARTÍNEZ, Gabriel (1661-1667)  
MARTÍNEZ DE GUEVARA, Cristóbal (1661-1675)  
MARTÍNEZ DE LA PAZ, Francisco (1661-1674)  
MATÍAS, Bernabé (1661-1662)  
JUSTE JUBE, Juan Pedro (1662-1692)  
CASTAÑEDA, Domingo de (1663-1676)  
GARCÍA, Eugenio (1663-1693)  
LEZCANO, José de (1663-1674)  
PEÑAS, Francisco de las (1664-1695)  
CÁRDENAS, Juan de (1665-1673)

**Alabarderos en plaza supernumeraria**

LOSA, Pedro de (1639-c. s. 1647)  
ARZAGA, Raimundo de (1641-1651)  
ÁLVAREZ DE CASTRO, Juan (1648-1659)  
MATÍAS, Bernabé (1658-1661)

**Reservados**

GARCÍA BERMÚDEZ, Justo (1599-1647)  
CÉSPEDES ESCALERA, Pedro de (1600-1631)  
PORTILLA, Toribio de la (1601-1636)  
HENRÍQUEZ, Juan (1604-1633)  
ORTIZ DE VILLANUEVA, Francisco (1604-1632)  
LLERENA, Domingo (1613-1622)  
ARGÜELLO, Juan de (1614-1631)  
LIÑÁN VALLEJO, Alonso de (1615-1647)  
SOLAS MORÁN, Juan de (1620-1627)  
GONZÁLEZ, Luis (1623-1631)  
ORDUÑA, Gregorio de (1627-1640)  
RODRÍGUEZ, Jerónimo (1627-1647)  
SERRANO, Marcos (1627)  
LÓPEZ ROMERO, Alonso (1631-1636)  
LÓPEZ TEJADA, Juan (1631-1633)  
LLANOS, Diego de (1631-1660)  
SALAZAR, Don Juan de (1633-1637)  
SIGLER DE CENDEJAS, Juan (1633-1647)  
OROZCO, Cristóbal de (1636-1650)  
ZUZÍAS, Andrés (1636-1643)  
XIMÉNEZ, Miguel (1637-1658)  
MARTÍNEZ, Leonardo (1644-1650)  
CALVO, Antonio (1647-1648)  
CEPEDA, Gaspar de (1647-1657)  
RAMÍREZ DE URBINA, Don Rodrigo (1647-1659)  
DÍAZ DE HOYOS, Roque (1648-1658)  
MARCOS DE MONRREAL, Miguel (1648-1659)  
HERNÁNDEZ, Sebastián (1650-1662)  
PELLICO, Juan (1657-1658)  
DÍAZ, Jusepe (1658-1682)  
GARAU, Don José Luis (1658-1659)  
SOVINAS, Juan de (1658-1684)  
NAVARRO, Ignacio (1659-1672)  
RODRÍGUEZ, Francisco (1659-1676)  
SÁEZ, Juan (1659-1676)  
SAN JUAN, Jerónimo de (1660-1703)  
IZQUIERDO, Don Andrés (1662-1667)

Apéndice I: *La casa del rey*

**Tambor**

PACHECO, Tomás (1585-1623)  
MORENO, Simón (1624-1625, 1625-1629, 1655-1669)  
TIEDRA, Juan de (1629-1635)  
HERRERO, Juan (1639-1640)  
RUIZ “el Joven”, Lorenzo (1640-1650)  
RUIZ “el Viejo”, Lorenzo (1650-1655)

**GUARDA A CABALLO**

**Cabos de escuadra**

LOZANO, Juan (1611-1624)  
MARTÍNEZ CORTÉS, Juan (1620-1625)  
GÓMEZ, Jerónimo (1625-1628)  
LOZANO, Julián (1626-1650)  
VIVERO, Pedro de (1628-1636)  
MEDRANO, Don Francisco de (1636-1677)  
OROZCO, Don Pedro de (1650-1658)  
FERNÁNDEZ DE CÁRDENAS, Diego (1651-1655)  
SORIA, Miguel de (1658-1670)

**Capellán**

SUBIZA, Licenciado Martín de (1618-1632)  
PEREDA, Licenciado don Agustín de (1632-1638)  
MALDONADO, Licenciado don Antonio (1638-1661)  
GONZÁLEZ DE ARADILLAS, Maestro don Francisco (1661-1670)

**Escuderos**

HERNÁNDEZ DE CÁRDENAS, Hernando (1583-1621)  
ORDUÑA, Alonso de (1592-1622)  
SÁNCHEZ SIGLER, Baltasar (1593-1621)  
CARRASCO, Jusepe (1599-1640)  
DÍEZ, Alonso (1599-1630)  
OCHOA DE SALAZAR, Juan (1600-1640)  
RUIZ, Bartolomé (1600-1642)  
ROSADO, Alonso (1603-1626)  
GARCÍA DE MEÑACA, Pedro (1604-1632)  
GÓMEZ, Jerónimo (1604-1625)  
NOVOA, Gonzalo de (1604-1623)  
BAUTISTA DE VIVAR, Pedro (1605-1635)  
VILLASANTE, Francisco de (1605-1626)  
ARIAS, Isidro (1609-1623)

**Escuderos (Cont.)**

ROBLEDO, Pedro de (1610-1644)  
VOTO, Antonio [Antonio Boto] (1610-1643)  
GUTIÉRREZ, Antonio (1611-1635)  
GÓMEZ, Simón (1612-1628)  
ROALES, Alonso de (1613-1629)  
RODRÍGUEZ, Juan (1613-1642)  
TORRE, Gaspar de la (1615-1623)  
XAVIERRE, Jerónimo (1615-1629)  
AILLÓN, Sebastián de (1616-1626)  
AZNAR, Jaime (1616-1633, 1638-1644)  
CASTILLO, Juan del (1616-1629)  
DUARTE, Juan [Juan de Ugarte] (1616-1632)  
MONTIÓN, Pedro de (1616-1632)  
RAMÍREZ, Francisco (1616-1624)  
ROBLES, Sebastián de (1616-1625)  
CALVO, Antonio (1617-1647)  
SORIA, Miguel de (1617-1658)  
CANO, Gabriel (1618-1621)  
DÍAZ DE CALDEVILLA, Cosme (1618-1651)  
MONCADA, Andrés de (1618-1632)  
GALLEGO DE MOYA, Juan (1619-1623)  
RODRÍGUEZ, Gregorio (1619-1626)  
SARABIA, Andrés de (1619-1636)  
VIVERO, Pedro de (1619-1628)  
ARIAS DE LA VEGA, Andrés (1620-1638)  
GARRIDO, Cristóbal (1621)  
LOZANO, Julián (1621-1626)  
OROZCO, Cristóbal de (1621-1636)  
ROJAS CARRIÓN, Juan de (1621-1641)  
VALDIVIESO, Antonio de (1621-1641)  
SIGLER DE CENDEJAS, Juan (1622-1633)  
CISNEROS, Gregorio de (1623-1647)  
NIEVES, Francisco de (1623-1641)  
XIMÉNEZ, Miguel (1623-1637)  
HERRERA, Pablo de (1624-1634)  
OJEDA DE NOVOA, Roque (1624-1626)  
SALAZAR, Don Juan de (1624-1633)  
CARDOSO, Francisco [Francisco Cordero] (1625-1644)  
CONDE PERUCHO, Juan (1625-1636)  
ALDERETE, Alonso de (1626-1639)  
ESCOBAR, Antonio de (1626-1649)

**Escuderos (Cont.)**

GARCÍA, Mateo (1626)  
GARCÍA DE ORNA, Toribio (1626-1646)  
QUEVEDO, Jorge de (1626-1667)  
RODRÍGUEZ MUÑOZ, Juan (1626-1628)  
MADRID, Eugenio de (1627-1633)  
RODRÍGUEZ, Simón (1628-1641)  
SÁNCHEZ DE RAMOS, Antonio (1628-1646)  
VILLAVA, Miguel de (1628-c. s. 1633)  
BASTIDA, Francisco de la (1629-1630)  
CASTILLO, Don Sebastián del (1629-1641)  
MORALES, Gaspar de (1629-1631)  
SAAVEDRA, Pedro de (1629-1639)  
CID CALVO, Antonio (1630-1654)  
VIDARTE, Don Juan de (1630-1645)  
SANTAMARÍA, Domingo de (1631-1633)  
COFINO Y VALDÉS, Alférez Juan de (1632-1639)  
ORTIZ, Sebastián (1632-1659)  
TOLEDO Y MERCADER, Don Juan de (1632-1650)  
UREÑA, Martín de (1632-1647)  
AGUAYO, Don Diego (1633-1635)  
CRUZ MARÍN, Diego de la (1633-1654)  
LEGARZA, Pedro de (1633-1650)  
RÍO, Jerónimo del (1633-1638)  
RODRÍGUEZ, Alonso (1633-1647)  
DÍAZ, Domingo (1634-1637)  
TELLO, Don Miguel (1634-1650)  
ARIAS DE LIÑÁN, Pedro (1635-1660)  
MAYNAT, Vicente (1635-1647, 1649-1659)  
AMADOR, Juan (1636-1659)  
ROMERO DE ENCISO, Juan (1636-1643)  
TRIGO DE AGUILAR, Antonio (1636-1637)  
PEÑA, Diego de la (1637-1660)  
RUEDA SARABIA, Juan de (1637-1644)  
RUIZ DE MELGOSA, Pedro [Pedro Ruiz de Mendoza] (1637-1641)  
VERGARA, Don Cristóbal de (1637-1638, 1640-1641)  
ANGULO, Pedro de (1638-1653)  
GARCÍA, Diego (1638-1641)  
PEÑALVER, Bartolomé de (1638-1647)  
DÍAZ DE LA HOZ, Francisco (1639-1648)  
MEDINA, Diego de (1639-1647)  
FERNÁNDEZ DE CÁRDENAS, Diego (1640-1651)



**Escuderos (Cont.)**

SALAZAR Y GIRÓN, Pedro de (1640-1641)  
ARÉVALO, Francisco de (1641-1645, 1647-1649)  
CERÓN, Don Andrés (1641-1644)  
GARCÍA DE VARGAS, Juan (1641-1654, 1656-1658)  
LÓPEZ DE ECHABURU, Pedro (1641-1643)  
ORTIZ DE SANTECILLA, Gregorio (1641-1644)  
RAMÍREZ DE URBINA, Don Rodrigo (1641-1647)  
SÁNCHEZ, Mateo (1641-1645)  
TOLEDO, Gaspar de (1641-1658)  
ARROYO, Onofre de (1642-1645)  
GARCÍA XALÓN, Domingo (1643-1644)  
MIRANDA, Juan de (1643-1648)  
OVIEDO, Don Pedro de (1643-1647)  
VITORIA, Diego de (1643)  
NAVARRO, Don Fernando (1644-1646)  
QUADROS, Joseph de (1644-1659)  
AGUADO, Mateo (1645-1666)  
CRIALES, José de (1645-1649)  
DORADOR SALIDO, Don Antonio Isidro (1645-1646)  
DURÁN, Diego (1645-1647)  
MARTÍN VICENTE, Juan (1645-1650, 1651-1668)  
ORTIZ, Juan (1645-1671)  
PARRILLA, Martín (1645-1658)  
SORIA, Luis de (1645-1659)  
VALENTÍN, Cebrián (1645-1675)  
VIDARTE, Don Juan de (1645-1648)  
ARIAS, Felipe (1646-1653)  
CASANOVA, Antonio de (1646-1677)  
CEPEDA, Gaspar de (1646-1647)  
MOGROBEJO, Francisco (1646-1688)  
PARBA, Ignacio de (1646-1667)  
CALDERÓN, Juan (1647-1658)  
CAMPO, Juan del (1647-1660)  
CEREZO CASTELLANOS, Juan (1647-1653)  
GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, Juan (1647-1655)  
HARO, Juan de (1647-1674)  
LARA, Don Francisco de (1647-1651)  
LLORENTE DEL RÍO, Juan (1647-1659)  
MONTERO, Diego (1647-1654)  
SAN MIGUEL ALBEAR, Tomás de [Gregorio de San Miguel de Albear] (1647-1660)  
FUENTES, Jusepe de (1648-1660)

**Escuderos (Cont.)**

LÓPEZ DE AGUILAR, Juan (1648-1680)  
NEGRILLA, Jerónimo de (1648-1654)  
PEÑA, Don Juan de la (1648-1659)  
VILLEGAS, Andrés de (1648-1650)  
ALONSO DE VILLODAS, Andrés (1649-1673)  
ESPINOSA, Antonio de (1649-1672)  
MONTERO DE ESPINOSA, Juan Alonso (1649-1668)  
MATOS, Roque de (1650-1656)  
MERINO, Juan (1650-1653)  
PÉREZ DEL CASTILLO, Pedro (1650-1651)  
CENTUANIL, Agnielo (1651-1653)  
LARIOS, Mateo (1652-1669)  
ANGULO, Francisco de (1653-1665, 1666-1673)  
AYALA Y PONCE, Don Jerónimo de (1653-1674)  
BRAVO, Jerónimo (1653-1659)  
FRUTOS, Don José de (1653-1660)  
ARRIOLA, Don José de (1654-1675)  
JIMÉNEZ MARCHÁN, Miguel (1654-1661)  
LEAL QUIRÓS, Jacinto (1654-1660)  
LEZANDULI, Mateo de (1654-1666)  
SÁNCHEZ DE PEÑARANDA, Juan (1654-1674)  
TERRAZAS, Gabriel de (1654-1661)  
MARÍN, Agustín (1655-1665)  
YÁÑEZ DE AGUILAR, José (1655-1662)  
AGUIRRE, Andrés de (1658-1666)  
FELICIANI, Don Francisco María (1658-1699)  
SÁNCHEZ PRIETO, Pedro (1658-1668)  
TOLEDO, Juan de (1658-1670)  
CASANOVA, José de (1659-1664)  
IBÁÑEZ DE LAMADRID, Juan (1659-1662)  
LLORENTE DEL RÍO, Diego (1659-1694)  
NIETO GONZÁLEZ, Juan (1659-1663)  
PARRILLA, Juan Antonio (1659-1680)  
RODA PULIDO, Juan de (1659-1691)  
RODRÍGUEZ DE LLANOS, Andrés (1659-1683)  
SAN JUAN, Antonio de (1659-1684)  
ZAMORA, Don Antonio de (1659-1662)  
GONZÁLEZ MONTEJO, Juan (1660-1684)  
LÓPEZ DE TORO, Jerónimo (1660-1676)  
MARTÍNEZ DE AMPUERO, Jusepe (1660-1681)  
PRECIADO, José (1660-1668)

**Escuderos (Cont.)**

ROMÁN, Carlos (1660-1682)  
ROMÁN, Francisco (1660-1661)  
RUBIO, Diego (1660-1664)  
BEJARANO CORDERO, Juan (1661-1673)  
GONZÁLEZ, Manuel (1661-1685)  
MAGANO, Juan Francisco (1661-1682)  
VALLE, Antonio del (1661-1662)  
AVELLANEDA, Don Francisco de (1662-1684)  
DANIEL DE BEDIA, Bartolomé (1662-1696)  
MARTÍN YBRANDO, Juan (1662-1688)  
BARBA, Francisco (1663-1703)  
FLÓREZ DE SETIÉN, Don Agustín (1665)  
PEREDA VELASCO, Juan de (1665-1686)  
SOLA, Francisco de (1665-1696)

**Escuderos en plaza supernumeraria**

RAMÍREZ DE URBINA, Don Rodrigo (1627-1641)  
VILLORINO, Francisco (1634-c. s. 1650)  
IBÁÑEZ DE LAMADRID, Juan (1656-1659)

**Reservados**

CAMACHO, Jerónimo (1603-1637)  
GARZÓN, Bernabé (1613-1623)  
LADRÓN DE GUEVARA, Juan [Juan Trapero] (1616-1644)  
GALLARDE, Juan [Juan Galialde] (1623-1642)  
LÓPEZ ROMERO, Alonso (1636-1641)  
ARIAS DE LA VEGA, Andrés (1638-1646)  
OVIEDO Y HERRERA, Don Antonio de (1641-1647)  
CASTELLAR, Don Juan del (1643-1647)  
MEDRANO, Don Blas de (1645-1670)  
GARCÍA DE ORNA, Toribio (1646-1648)  
OVIEDO, Don Pedro de (1647-1660)  
DÍAZ DE LA HOZ, Francisco (1648-1697)  
VILLEGAS, Andrés de (1648-1650)  
ORTIZ DE ZÁRATE, Prudencio (1650-1657)  
PUENTE, Enrique de la (1657-1665)  
TAVARA, Francisco de (1660-1680)  
PUENTE, Carlos de la [Carlos del Ponte] (1665-1699)

**Sillero**

MENARIA, Martín de (1621)  
DÍAZ, Agustín (1621-1633)

Apéndice I: *La casa del rey*

**Sillero (Cont.)**

XIMÉNEZ DE MENA, Juan (c. s. 1633)

VILLORINO, Francisco (1634–c. s. 1650)<sup>225</sup>

**Herrador**

TALAVERA, Andrés de (1620-1625, 1628-1638)<sup>226</sup>

LOZAR, Juan de (1625-1628)

**Trompeta**

ARÉVALO, Francisco de (1608-1643)

ARCOS, Antolín de (1643-1667)

*LA COMPAÑÍA DE TUDESCOS DE LA GUARDA DE LA PERSONA REAL DE CASTILLA*

**Capitán**

CRÖY, Charles-Philippe de [Marqués de Renty y duque de Havrè] (1621-1632)

ARTAL DE ALAGÓN COLONA Y PIMENTEL, Don Martín de [Conde de Sástago]  
(1632-1639)

ARAGÓN, Don Pedro Antonio de [Duque de Feria y marqués de Pobar, duque de  
Segorve y Cardona] (1640–c. s. 1680)

**Gobernador**

ARTAL DE ALAGÓN COLONA Y PIMENTEL, Don Martín de [Conde de Sástago]  
(1629-1632)

BARROSO DE RIBERA, Don Baltasar [Marqués de Malpica, duque de Galisteo, conde  
de Morata y de Osorno] (1642-1646, 1662-1669)

**Teniente**

LANSGENEQUE VANHORBEN, Theodor (1611-1647)

ALLAMONT, Jean d' [Don Juan Allamont, Señor de Malandry] (1651-1657)

GORCEY, Don Bernardo (1660-1676)

**Alférez**

QUENING, Philipp (1609-1626)

BAYBEL, Georg (1626-1658)

CREMERS, Hans (1659-1675)

<sup>225</sup> Su plaza era sin gajes, que pertenecían a Diego Fernández de Cárdenas.

<sup>226</sup> En el primer periodo ejerció de forma interina, ya que el poseedor del oficio era Juan de Lozar, muy joven para servir en el puesto.

**Sargento**

BAYBEL, Georg (1619-1626)  
DENSTEDT, Hendrik (1626-1635)  
DEMMARE, Hans (1635-1651)  
JANIX, Godofredo [Godofred Yañez] (1651-1653)  
CREMERS, Hans (1653-1659)  
BITIG, Juan Jorge (1659-1666)

**Furrier**

BALTASAR, Gaspar (1618-1623)  
CRENDEL, Lamprecht (1623-1626)  
GAIGUER, Salvador (1626-1627)  
QUENZEL, Hans (1627-1634)  
DEMMARE, Hans (1634-1635)  
JANIX, Godofredo [Godofred Yañez] (1636-1651)  
BITIG, Juan Jorge (1651-1659)  
BINIQUÍN, Juan (1659-1693)

**Cabos de escuadra**

MEZLER, Hans [Hans Mizler] (1610-1623)  
GUEN, Georg [Jorge Quen] (1612-1629)  
DENSTEDT, Hendrik (1617-1626)  
GAIGUER, Salvador (1617-1626)  
DAN, Hans (1618-1638)  
BERTT, Andrés (1619-1622)  
VILER, Hans (1619-1631)  
CAUZHNER, Daniel [Daniel Kauzheimer] (1621-1638)  
ENTNER, Jacob (1623-1635)  
FRANCISCO, Pedro (1623-1638)  
PRUCNER, Hans (1626-1632)  
JANIX, Godofredo [Godofred Yañez] (1626-1636)  
GILIG, Martin [Martin Schultz] (1629-1634)  
NAGEL, Georg (1632-1634)  
SOMER, Sargento Elías (1632-1633)  
FERXUR, Cristophe (1634-1647)  
MOREZ, Matheus (1634-1635)  
BEYENACHT, Georg (1635-1643)  
FORSTMAN, Hans (1635-1643)  
BITIG, Juan Jorge (1636-1651)  
FELD, Oberhard von (1636-1644)  
DREXLER, Cristóbal [Cristóbl Brechel] (1638-1643)  
HOYER, Enrique [Enrique Heyer] (1638-1653)  
FORSTENAUER, Jacob (1639-1642)

Apéndice I: *La casa del rey*

**Cabos de escuadra (Cont.)**

BRAUN, Cornelio (1642-1647)  
CREMERS, Hans (1643-1653)  
MAYER, Teodoro (1643-1649)  
MEYDMAN, Daniel [Daniel Mainal] (1643-1654)  
SCHUEN, Hans (1644-1650)  
BINIQUÍN, Juan (1647-1659)  
REYCHART, Lorenzo [Lorenzo Reinhardt] (1647-1656)  
BAMBRUG, Daniel van (1649-1655)  
STEFFAN, Georg [Jorge Esteban] (1650-1669)  
VADERS, Juan (1651-1656)  
NAGEL, Juan (1653-1671)  
REYDEMANS, Jorge [Jorge Meydman] (1653-1673, 1674-1696)  
ENTNER, Juan (1654-1660)  
CAMPO, Manuel (1655-1677)  
UEBLE, Juan Ulrique (1656-1677)  
USSEL, Juan (1656-1673)  
SCHREIBER, Hans (1659-1665)  
HAMBURGO, Alonso de (1660-1670)  
LILERS, Carlos de (1661-1667)  
STEFFAN, Hans (1664-1675)

**Capellán**

QUINING, Walter (1607-1639)  
BAENA, Licenciado Juan de (1639-1652)  
LINDEN, Gilles vander (1657-1658)  
MACQUEY, Licenciado Daniel (1658-1662)<sup>227</sup>  
SOSA, Doctor don Duarte de (1662-1668)

**Escribano**

LEOPOLD, Hans (1609-1634)  
QUENZEL, Hans (1634-1638)  
CAUZHERINER, Daniel [Daniel Kauzheimer] (1638-1641)  
FORSTENAUER, Jacob (1642-1654)  
MEYDMAN, Daniel [Daniel Mainal] (1654-1666)

**Alabarderos con plaza aventajada**

HEMERTT, Jusepe (1595-1626)  
HAN, Hans (1605-1626)

<sup>227</sup> Fue el primero que ocupó el cargo de confesor, ostentándolo a partir de entonces todos sus sucesores junto al de capellán.

**Alabarderos con plaza aventajada (Cont.)**

METZ, Michael (1605-1624)  
SCHNABEL, Antonio (1605-1629)  
BAIR, Jakob [Jakob Bayer] (1606-1629)  
EDERHART, Fait (1606-1627)  
FEZIO, Michael de (1609-1623)  
QUELER, Oberhard (1609-1621)  
ENTNER, Jacob (1610-1623)  
DORFNER, Wolf (1611-1637)  
FLEQUE, Hans (1611-1630)  
GERZ, Teodoro [Rodrigo Gerz] (1612-1630)  
JUNG, Ludwig (1612-1637)  
MARTIN, Gaspar (1612-1626)  
MONEN, Cristophe [Cristóbal Mainel] (1612-1627)  
BAUER, Lorenzo (1613-1637)  
FRANCISCO, Pedro (1613-1623)  
HORH, Lorenço [Lorenço Casmar] (1613-1621)  
CAMP, Gaspar (1614-1624)  
HESTEM, David von (1615-1640)  
MAQUERER, Johannes Hendrik (1615-1641)  
MEZLER, Matheus [Martin Mezler] (1615-1623)  
LANG, Hans (1616-1624)  
CRANKEL, Peter [Pedro Crenquel] (1618-1625)  
HABERXNE, Jacques (1618-1628)  
CRENDEL, Lamprecht (1619-1623)  
FORSTMAN, Hans (1619-1635)  
SCHREIBER, Gaspar (1619-1633)  
SMUT, Andreas (1620-1630)  
JANIX, Godofredo [Godofred Yañez] (1621-1626)  
MARTIN, Otto (1621-1629)  
BRUCMAN, Hermann (1623-1642)  
DORN, Thomas [Thomas Thoren] (1623)  
PRUCNER, Hans (1623-1626)  
STULZ, Hans (1623-1630)  
TEMARIS, Juan Bautista [Bautista Otmans] (1623-1637)  
VIBRAND, Jehan (1623-1626, 1633-1647)  
FELD, Oberhard von (1624-1636)  
KRAUSER, Martin (1624-1628)  
QUISO, Hans [Hans Kito] (1624-1625)  
FEDERLEM, Fabrizio [Ranuccio Federlem] (1625-1634)  
BEYENACHT, Georg (1626-1635)  
BUERZEL, Hans (1626-1628)

**Alabarderos con plaza aventajada (Cont.)**

HENDRIK, Georg [Jorge Enrique Seiz] (1626-1632)  
LUDWIG, Hans Jakob (1626-1633)  
MOREZ, Matheus (1626-1635)  
SCHNEIDER, Peter (1626-1643)  
WOLFF, Bartolomé (1626-1637)  
SALTER DE SALZBURG, Juan Guillermo (1627-1629)  
WEIDEN, Hendrik vander (1627-1632)  
DREXLER, Cristóbal [Cristóbal Brechel] (1628-1638)  
NAGEL, Georg (1628-1632)  
BRAUN, Cornelio (1629-1642)  
BSEIZACH, Pedro (1629-1634)  
FORSTENAUER, Jacob (1629-1639)  
QNOLER, Georg (1629-1644)  
MAYER, Teodoro (1629-1643)  
ROXO, Hans (1629-1632)  
BITIG, Juan Jorge (1630-1636)  
FERXUR, Cristophe (1630-1635)  
FLOREZ, Jakob (1630-1635)  
MERIQ, Hans de (1630-1634)  
NAGEL, Antonio (1630-1645)  
RAS, Hans (1630-1632)  
BEUTE, Hans [Hans Peyt] (1631-1647)  
CREMERS, Hans (1631-1643)  
JUNG, Hans (1632-1638)  
SIT, Hans von (1632-1643)  
BRUNING, Guillermo (1633-1642)  
HOYER, Enrique [Enrique Heyer] (1633-1638)  
MOR, Hans (1633-1639)  
BRUCMAN, Guillermo (1635-1638)  
GRASSET, Leonardo (1635-1646)  
OSTERRIED, Felipe (1635-1649)  
REYNDORFF, Hermann von (1635-1644)  
RICHTER, Miguel (1635-1645)  
VIRTZ, Baltasar [Baltasar Binz] (1635-1644)  
MEYDMAN, Daniel [Daniel Mainal] (1636-1643)  
SCHUEN, Hans (1636-1644)  
SEIZ, Guillermo (1636-1642)  
TALAMIN, Gabriel (1636-1637)  
BAYER, Francisco (1637-1653)  
CREMPEL, Hans (1637-1646)  
GERMÁN, Ángel (1637-1641)



**Alabarderos con plaza aventajada (Cont.)**

HERVÁS, Hendrik [Enrique Cerva] (1637-1644)  
HESSER, Miguel (1637-1653)  
PFAFF, Juan Enrique (1637-1649)  
JORDÁN, Juan Bautista (1638-1650)  
HEMART, Cristóbal (1638-1647)  
NEZ, Daniel (1638-1640)  
BART, Guillermo (1639-1657)  
VALLE, Juan del (1639-1643)  
REYCHART, Lorenzo [Lorenzo Reinhardt] (1640-1647)  
MUER, Artus vander (1641-1648)  
BEXTER, Juan (1642-1649)  
BINIQUÍN, Juan (1642-1647)  
QUILLER, Cristóbal Agustín (1642-1656)  
THROL, Juan (1642-1662, 1663-1680)  
PHILIBERT, Mathias (1643)  
SCHIFNER, Peter (1643-1662)  
SEIZ, Thomas (1643-1647)  
STEFFAN, Georg [Jorge Esteban] (1643-1650)  
VAL, Hans de [Juan Manuel] (1643-1651)  
WAGNER, Jorge (1643-1653)  
CRAUS, Daniel (1644-1675)  
ENTNER, Juan (1644-1654)  
SEQUENCOPT, Nicolás (1644-1667)  
VADERS, Juan (1644-1651)  
BUDRE, Martín (1645-1658)  
HERVART, Jehan (1645-1654)  
REYDEMANS, Jorge [Jorge Meydman] (1645-1653)  
BUQUE, Simón [Simón Bucar] (1646-1649)  
BAMBRUG, Daniel van (1647-1649)  
BUENAMIGO, Jaime de (1647-1658)  
LORENZO, Felipe (1647-1654)  
MALENDER TELPE, Simón (1647-1651)  
MATÍAS, Rodrigo (1647-1651)  
MILLNER, Paulus (1647-1651)  
VELÍN, Nicolás (1647-1653)  
BETT, Nicolás (1648-1667)  
GONZÁLEZ PEITE, Juan (1648-1660)  
FARNIK, Guillermo (1649-1666)  
LÓPEZ, Fabricio Bernardo (1649)  
MAUROXERS, Cristóbal (1649-1665)  
PÉREZ, Juan (1649-1656)

**Alabarderos con plaza aventajada (Cont.)**

QUELLER, Eustachius (1649-1651)  
SLIQUER, Fait (1649-1650)  
CLEMENTE, Miguel (1650-1675)  
POLLNER, Ignacio (1650-1656)  
CAMPO, Manuel (1651-1655)  
CERVANTES, Antonio de (1651-1677)  
ESQUER, Amandus (1651-1654)  
HERMOSILLA, Gregorio (1651-1654)  
UEBLE, Juan Ulrique (1651-1656)  
BRUNER, Gaspar (1652-1667)  
NAGEL, Juan (1652-1653)  
SCHREIBER, Hans (1653-1659)  
STEFFAN, Hans (1653-1664)  
USSEL, Juan (1653-1656)  
HIERLOS, Daniel (1654-1659)  
HUBERT, Cornelio (1654-1659)  
WOLFF, Juan (1654-1666)  
RAUSS, Fait (1654-1658)  
ROSSINLE, Juan Jacob (1654-1658)  
METHAUER, Jacob (1655-1661)  
MORATA, Luis de (1655-1659)  
GARCÍA MONTAÑÉS, Pedro (1656-1666)  
LILERS, Carlos de (1656-1661)  
PERA, Bartolomé de (1656-1668)  
PUERTA, Juan de la (1656-c. s. 1683)  
ROMANILLOS, Miguel (1656-1692)  
ROBERTO, Juan (1657-1660)  
GARCÍA MORÁN, Justo (1658-1667)  
RODRÍGUEZ REGALADO, Francisco (1658-1683)  
ROJO, Baltasar (1658-1670)  
VELA, Juan Carlos (1658-c. s. 1683)  
ARANDA, Diego de (1659-1676)  
PAZ, Domingo de la (1659-1668)  
SEIZ, Lucas [Lucas Sayez] (1659-1661, 1662-1674)  
AUSS, Pedro (1660-1679)  
AYUSO, Juan de [Juan Jerónimo Gandulfo] (1660-1671)  
HAMBURGO, Alonso de (1660)  
ROXO, Diego (1660-1665)  
RUIZ, Gabriel (1660-1662)  
ZAMORA, Pedro de (1660-1662)  
GONZÁLEZ, Agustín (1661-1663)

**Alabarderos con plaza aventajada (Cont.)**

PARRA, Melchor de la (1661-1665)  
PEDRAZA, Pedro de (1661-1676)  
HERNÁNDEZ, Sebastián (1662-1679)  
SCHMID, Martin (1662-1666)  
AGUILAR “el Mozo”, Pedro de (1663-1666)  
VIZCAÍNO, Juan (1663-1680)  
REALES, Mateo (1664-1678)  
ÁLVAREZ, Marcos (1665-1675)  
BUSTOS, Manuel de (1665-c. s. 1683)

**Alabarderos con plaza sencilla**

DORN, Thomas [Thomas Thoren] (1594-1623)  
RIEDEL, Hans [Hans Gaulen] (1599-1630)  
QUISO, Hans [Hans Kito] (1600-1624)  
FLOREZ, Jakob (1601-1630)  
RAS, Hans (1601-1630)  
SCHLEN, Gaspar [Gaspar Stelen] (1602-1622)  
QUENING, Eisdoro [Eisidro Rey] (1603-1636)  
TEMARIS, Juan Bautista [Bautista Otmans] (1604-1623)  
GLASBERGEN, Hendrik (1605-1637)  
HAPPEL, Hans (1605-1625)  
LAUTERER, Peter (1606-1621)  
MONTENEGRO, Francisco (1606-1621)  
FUGS, Mathias (1607-1632)  
LINDNER, Paulus (1608-1627)  
ARROYO, Hans (1609-1629)  
BIEDLER, Georg (1609-1619, 1620-1627)  
LAUTERER, Simón (1609-1631)  
WOLFF, Bartolomé (1609-1626)  
BRUCMAN, Hermann (1612-1623)  
CAUZHERINER, Daniel [Daniel Kauzheimer] (1612-1621)  
DILIGER, Jakob (1612-1632)  
JANSEN, Theodor (1612-1631)  
KLOPING, Andreas (1612-1626)  
MOREZ, Matheus (1612-1626)  
PRUCNER, Hans (1612-1623)  
STULZ, Hans (1612-1623)  
JANIX, Godofredo [Godofred Yañez] (1613-1621)  
DREXLER, Cristóbal [Cristóbal Brechel] (1614-1628)  
LANG, Hans (1614-1616, 1624-1627)  
LUCMAN, Hermann (1614-1621)

**Alabarderos con plaza sencilla (Cont.)**

LUDWIG, Hans Jakob (1614-1626)  
MARTIN, Otto (1614-1621)  
BUQUE, Andrés (1615-1622)  
BUERZEL, Hans (1615-1626)  
FEDERLEM, Fabrizio [Ranuccio Federlem] (1615-1625)  
BEYENACHT, Georg (1616-1626)  
DESTER, Martin [Martin Devister] (1616-1628)  
HENDRIK, Georg [Jorge Enrique Seiz] (1616-1626)  
SCHNEIDER, Peter (1616-1626)  
GILIG, Martin [Martin Schultz] (1617-1629)  
KRAUSER, Martin (1617-1624)  
VIBRAND, Jehan (1617-1623, 1630-1633)  
WEIDEN, Hendrik vander (1617-1627)  
WOLFF, Georg (1617-1627)  
CREMERS, Cristian (1618-1631)  
ELFRING, Hans (1618-1624)  
HAMBOURG, Peter de (1618-1630)  
HERVÁS, Hendrik [Enrique Cerva] (1618-1637)  
QNOLER, Georg (1618-1629)  
ROXO, Hans (1618-1629)  
SACHT, Hieronimus (1618-1619, 1620-1625, 1626-1627)  
STRINGER, Paulus [Paulus Stircel] (1618-1629)  
EXERMY, Cristophe (1619-1629)  
FELD, Oberhard von (1619-1624)  
HOLMS, Jehan (1619-1626)  
PULER, Jakob (1619-1627)  
REHURT, Mathias (1619-1622)  
FERXUR, Cristophe (1620-1630)  
HARREL, Paulus (1620-1625)  
HUNDIGER, Michael (1620-1638)  
NAGEL, Georg (1620-1628)  
CREMERS, Hans (1621-1623, 1629-1631)  
HENDRIK, Hans [Juan Enrique] (1621-1625)  
MERIQ, Hans de (1621-1630)  
NAGEL, Antonio (1621-1630)  
BUQUE, Simón [Simón Bucar] (1622-1623, 1629-1635)  
CRAFT, Lucas (1622-1625)  
FORSTINS, Justo (1622-1625)  
HERZOG, Godofredo (1622-1631)  
HUPFAUT, Jakob (1622-1625)  
STOLT, Fadrique (1622-1626)

**Alabarderos con plaza sencilla (Cont.)**

BENT, Hans (1623-1625)  
BRAUN, Cornelio (1623-1629)  
BRUNING, Guillermo (1623-1633)  
BSEIZACH, Pedro (1623-1629)  
RICHTER, Miguel (1623-1635)  
TEVES, Guillermo (1623-1637)  
GRAFF, Mathias (1624-1628)  
PELIZ, Francisco (1624-1633)  
SANT, Guillermo von der (1624-1637)  
FADRIQUE, Hans (1625)  
FORSTENAUER, Jacob (1625-1629)  
HEMART, Cristóbal (1625-1638)  
HILGER, Paulus (1625-1635)  
MAYER, Teodoro (1625-1629)  
MOR, Hans (1625-1633)  
SEYDLER, Faït (1625-1630)  
STELER, Juan Jorge (1625-1627)  
BEUTE, Hans [Hans Peyt] (1626-1631)  
BRUCMAN, Guillermo (1626-1635)  
FAN, Hans (1626-1627)  
JORDÁN, Juan Bautista (1626-1638)  
MARCOS, Rafael (1626)  
QUENZEL, Hans (1626-1627)  
VIRTZ, Baltasar [Baltasar Binz] (1626-1630, 1630-1635)  
BERMEJO, Juan Jacobo (1627-1628)  
BERMEJO, Lorenzo (1627-1635)  
CRAMER, Blasius (1627-1633)  
ENGELHART, Segismund (1627-1630)  
FORSTMAN, Hans (1627)  
HALLERSTEYNER, Georg (1627)  
HARDERS, Paulus (1627)  
HOLZHEY, Georg (1627-1630)  
JUNEMAN, Ingelhardo (1627-1630)  
LACHER, Ulrico (1627-1629)  
MERALDE, Berneros (1627-1629)  
OSTERRIED, Felipe (1627-1635)  
SALTER DE SALZBURG, Juan Guillermo (1627, 1631-1633)  
SCHONAUER, Urban (1627)  
SIFPART, Hilger [Santos Schüffart] (1627-1635)  
SIT, Hans von (1627-1632)  
BITIG, Juan Jorge (1628-1630)

**Alabarderos con plaza sencilla (Cont.)**

CREMPEL, Hans (1628-1637)  
EVERARDO, Bartolomé (1628-1633)  
HOYER, Enrique [Enrique Heyer] (1628-1633)  
MEYDMAN, Daniel [Daniel Mainal] (1628-1636)  
MEYNEL, Jacob (1628-1630)  
PFAFF, Juan Enrique (1628-1637)  
SCHMITT, Jusepe (1628-1631)  
STEMKAMP, Erasmus (1628)  
SCHIFFERDEGUER, Valentin (1628-1635)  
BAYER, Francisco (1629-1637)  
HERMAN, Cristóbal (1629-1631)  
HESSER, Miguel (1629-1637)  
MUELEN, Jorge vander (1629-1636)  
MUER, Artus vander (1629-1641)  
SCHEDEL, Emmanuel (1629-1632)  
VASSERLAU, Hans (1629-1634)  
YEGER, Andrés (1629-1630)  
BERG, Pedro van (1630-1631)  
CARMANS, Jacob (1630-1636)  
HESSER, Johannes (1630-1632)  
HOFF, Hans von (1630-1631)  
JUNG, Hans (1630-1632)  
JUNQUERMAN, Pedro (1630-1631)  
LAUER, Jacob (1630-1648)  
SCHOLL, Juan Fadrique (1630-1631)  
SCHUEN, Hans (1630-1636)  
SONNENVEIL, Pedro (1630-1635)  
ARTIGAS, Juan (1631-1632)  
FALQUENER, Enrique (1631-1635)  
GOTHARDT, Gerard (1631-1635)  
HERVART, Jehan (1631-1645)  
LORENZO, Felipe (1631-1647)  
MATÍAS, Rodrigo (1631-1647)  
MILACH, Claudio (1631-1636)  
SEIZ, Guillermo (1631-1636)  
TALAMIN, Gabriel (1631-1636)  
VELIS, Felipe (1631-1639)  
ARROYO, Domingo de (1632-1640)  
BELON, Thomas (1632-1635)  
BEYS, Christian (1632-1634)  
FADRIQUE, Germán (1632-1635)

**Alabarderos con plaza sencilla (Cont.)**

GERMÁN, Ángel (1632-1637)  
GRASSET, Leonardo (1632-1635)  
GUIN, Hans de [Juan de Guyo] (1632-c. s. 1634)  
PASCUAL NAVARRO, Luis (1632-1635)  
REYCHART, Lorenzo [Lorenzo Reinhardt] (1632-1640)  
BART, Guillermo (1633-1639)  
JANSEN, Adam (1633)  
LÜQUERQ, Antonio (1633-1641)  
MAYLAND, Peter (1633-1637)  
MEDINA, Juan de (1633-1644, 1651-1654)  
MEER, Hans von der [Juan de Mero] (1633-1638)  
NEZ, Daniel (1633-1638)  
PHILIBERT, Mathias (1633-1643)  
SCHAIMA, Francisco (1633-1634)  
SCHEREN, Francisco Pedro (1633-1634)  
VAL, Hans de [Juan Manuel] (1633-1643)  
VALLE, Juan del (1633-1639)  
AGUILAR “el Viejo”, Pedro de (1634, 1640-1658)  
ASCHENBERG, Herman von (1634-1636)  
FRANCO, Pedro (1634-1641)  
GONZÁLEZ, Juan (1634-1642)  
REYNDORFF, Hermann von (1634-1635)  
RUDOLPH, Antonio (1634-1640)  
SÁNCHEZ ESPRÍN, Pedro (1634-1658)  
TURÇIO, Alberto (1634-1638)  
ANGUER, Juan (1635-1636, 1638-1641)  
ARIAS, Antonio (1635-1638)  
ARTEAGA “el Viejo”, Jerónimo Alberto (1635-1651)  
BINIQUÍN, Juan (1635-1642)  
BOSQUE, Juan Francisco (1635-1636)  
CASTELLÉN, Lorenzo [Lorenzo Castillo] (1635-1661)  
CRESPO, Cosme (1635-1636)  
CUERVO, Vicente (1635)  
GONZÁLEZ PEITE, Juan (1635-1648)  
HELZLE, Conrado (1635)  
HERMAN, Antonio Francisco (1635-1674)  
LANIQUER, Pedro (1635-1637)  
LÓPEZ, Juan (1635-1642, 1643-1651)  
PÉREZ, Sebastián (1635-1649)  
SÁNCHEZ OLIVEROS, Pedro (1635-1646, 1652-1658)  
VELÍN, Nicolás (1635-1647)

**Alabarderos con plaza sencilla (Cont.)**

SCHIZEMPEQUER, Francisco (1636-1643)  
AIGNER, Ajaçius (1637-1638)  
ESS, Martín (1638-1639)  
PAULINO, Francisco (1637-1641)  
PRUQBERGUER, Jeremias (1637-1639)  
RIEDER, Juan Jorge (1637-1641)  
SCHACT, Jerónimo (1637-1638)  
BOYSHOF, Miguel [Miguel Bischof] (1638-1643)  
ENTNER, Juan (1638-1644)  
ESCOBAR, Jerónimo (1638-1659)  
MALENDER TELPE, Simón (1638-1647)  
MARTÍN, Juan (1638-1643)  
MATHIAS, Herman (1638-1645)  
OTMANS, Lorenzo (1638-1643)  
PELEGRINO, Adrián (1638-1648)  
PÉREZ, Juan (1638-1649)  
RAYHART, Jorge (1638-1643)  
REYS, Guillermo (1638-1640)  
SCHIFNER, Peter (1638-1643)  
STEFFAN, Georg [Jorge Esteban] (1638-1643)  
THROL, Juan (1638-1642)  
WAGNER, Jorge (1638-1643)  
BEXTER, Juan (1639-1642)  
BUDRE, Martín (1639-1645)  
BURGRAF, Gerardo (1639-1643)  
CRUZ, Enrique (1639-1641)  
GRYSMAYER, Tomas (1639)  
HUBERT, Juan Bautista (1639)  
QUILLER, Cristóbal Agustín (1639-1642)  
MAUROXERS, Cristóbal (1639-1649)  
REYTER, Lorenzo (1639-1646)  
SEQUENCOPT, Nicolás (1639-1644)  
CRAUS, Daniel (1640-1644)  
FERXUR, Manuel (1640-1645)  
QUELLER, Juan (1640-1642)  
RODE, Julius de (1640-1641)  
ROZA, Juan de (1640-1641)  
SEIZ, Thomas (1640-1643)  
VADERS, Juan (1640-1644)  
ZAPATA, Juan (1640-1642, 1642-1670)  
BETT, Nicolás (1641-1648)



**Alabarderos con plaza sencilla (Cont.)**

HARTELIOS, Simón (1641-1642)  
HERRERO, Juan (1641)  
ALONSO SÁNCHEZ, Juan (1642-1648)  
AYUSO, Juan de [Juan Jerónimo Gandulfo] (1642-1653, 1655-1660)  
BRAVO, Pedro (1642-1659)  
GROSS, Miguel [Miguel Eros] (1642-1659)  
ESHEY, Jorge Sigmund de (1642-1643)  
FARNIK, Guillermo (1642-1649)  
FELT, Pedro van (1642-1649)  
GONZÁLEZ, Alonso (1642-1657)  
HEYNDIGUER, Francisco (1642-1653)  
HOEN, Gregorio (1642-1643)  
MORATA, Luis de (1642-1646, 1648-1655)  
PÉREZ, Antonio (1642-1652)  
PINTO, Hernando de (1642-1647)  
REYDEMANS, Jorge [Jorge Meydman] (1642-1645)  
SÁNCHEZ, Domingo (1642-1666)  
SÁNCHEZ DE GUIRALDETE, Francisco (1642-1645)  
SAND, Bernardo van der (1642-1644)  
TYOFFLE, Luis (1642-1646)  
ALBURQUERQUE, Juan de (1643-1645, 1648-1649)  
BLANCO, Juan (1643-1646)  
CAVANO, Domingo (1643-1652)  
FUENTE, Juan Bautista de la (1643-1657)  
GALLEGO, Luis (1643-1657)  
GODOY, Gonzalo Juan de (1643-1650)  
HERMOSILLA, Gregorio (1643-1651)  
MARTÍN, Juan (1643-1647)  
MONROY, Antonio (1643-1658)  
NEGRÓN, Alonso (1643-1652)  
OTERO, Juan de (1643-1647)  
POLA, Domingo (1643)  
PUERTA, Juan de la (1643-1656)  
RODRÍGUEZ, Domingo (1643-1652)  
BAMBRUG, Daniel van (1644-1647)  
BUENAMIGO, Jaime de (1644-1647)  
ENCISO, Cristóbal de (1644-1645)  
GARCÍA, Domingo (1644-1651)  
MELÉNDEZ, Pedro (1644-1649)  
RODRÍGUEZ, Juan (1644-1650)  
SALAS, Bartolomé de (1644-1646)

**Alabarderos con plaza sencilla (Cont.)**

SOTO, Francisco de (1644-1650)  
ZIERRA, Pedro (1644-1653)  
CAMPO, Domingo del (1645-1647)  
DIEÇA, Francisco de (1645-1658)  
GARCÍA, Juan (1645-1652)  
GARCÍA MORÁN, Justo (1645-1647, 1649, 1651-1658)  
GONZÁLEZ, Amaro (1645-1660)  
LÓPEZ DE LA PUERTA, Alonso (1645-1648)  
PERA, Bartolomé de (1645-1656)  
CAMPO, Manuel (1646-1651)  
MILLNER, Paulus (1646-1647)  
QUELLER, Eustachius (1646-1649)  
SLIQUER, Fait (1646-1649)  
UEBLE, Juan Ulrique (1646-1651)  
ARANDA, Diego de (1647-1649, 1650-1659)  
ARTEAGA “el Mozo”, Jerónimo de (1647-1649, 1650-1657)  
CANALES, Francisco de (1647-1649)  
CAUSO, Pedro de (1647-1648)  
DÍAZ DE ARCAYA, Lucas (1647-1649)  
GARCÍA, Pedro (1647-1649, 1650-1656)  
GARCÍA MONTAÑÉS, Pedro (1647-1649, 1650-1656)  
JACQUES, Juan de (1647-1649, 1650-1676)  
LIRIO, Juan de (1647-1649, 1650-1655)  
POLLNER, Ignacio (1647-1650)  
XUÁREZ, Pedro (1647-1649)  
VELA, Juan Carlos (1647-1649, 1650-1658)  
CLEMENTE, Miguel (1648-1649, 1650)  
CORDERO, Simón (1648-1649, 1650-1653)  
PELLICER, Domingo (1648-1649)  
ROBERTO, Juan (1648-1649, 1650-1657)  
URBAN, Francisco (1648-1649)  
VERGES, Pablo (1648-1649, 1651-1654)  
AGUILAR “el Mozo”, Pedro de (1649, 1652-1663)  
AUGHENTALER, Mathias (1649-1650)  
BRUNER, Gaspar (1649-1652)  
CERVANTES, Antonio de (1649, 1651)  
DAUX, Juan (1649-1650)  
ESPADA, Antonio de la (1649, 1652)  
ESQUER, Amandus (1649-1651)  
HOFFINGUER, Mathias (1649-1651)  
HUBERT, Cornelio (1649-1654)

**Alabarderos con plaza sencilla (Cont.)**

KERKHOF, Juan (1649-1653)  
LINTENER, Lucas (1649-1652)  
LÓPEZ, Alonso (1649, 1651-1654)  
METHAUER, Jacob (1649-1655)  
MURCIA, Bartolomé de (1649, 1652-1671)  
NAGEL, Juan (1649-1652)  
QUEPLER, Bartolomé (1649-1650)  
RASSLER, Ignacio (1649-1650)  
RAUSS, Fait (1649-1654)  
REMELT, Jacob (1649-1650)  
ROSSINLE, Juan Jacob (1649-1654)  
SAULGAR, Miguel (1649-1650)  
SCHMITT, Juan (1649-1651)  
SCHREIBER, Hans (1649-1653)  
SENTLER, Wolf (1649-1650)  
SOLINGUER, Wolf (1649-1650)  
STEFFAN, Hans (1649-1653)  
USSEL, Juan (1649-1653)  
VILLISER, Jorge (1649-1650)  
VIRT, Andrés (1649-1652)  
WOLFF, Juan (1649-1654)  
HIERLOS, Daniel (1650-1654)  
PAZ, Domingo de la (1650-1655, 1657-1659)  
SUÁREZ, Pedro (1650-1661)  
GARCÍA, Santiago (1651-1656, 1661)  
GARRIDO, Pedro (1651-1659)  
GONZÁLEZ, Sebastián (1651-1658)  
HOZ, Lucas de la (1651-1654)  
LÓPEZ DE ARQUEMANES, Alonso (1651-1654)  
RYCART, Juan (1651-1652)  
BURGOS, Mateo de (1652-1654)  
FERRER, Martín (1652-1676)  
GARCÍA, Gil (1652-1655)  
GARCÍA DE LA PEÑA, Juan (1652-1657)  
HERMOSILLA, Francisco de (1652-1654)  
MALDONADO, Miguel de (1652-1653)  
MESCUA, Francisco de (1652-1654)  
ARRIETA, Sebastián de (1653-1658)  
BERMÚDEZ DE CASTRO, Francisco (1653-1654)  
CABALLERO, Fabrizio (1653-1655)  
GONZÁLEZ, Manuel (1653-1655)

**Alabarderos con plaza sencilla (Cont.)**

LILERS, Carlos de (1653-1656)  
RODRÍGUEZ, Alonso (1653-1658, 1661-1666)  
SOLAR “el Viejo”, Juan de (1653-1666)  
VELY, Antonio (1653-1655)  
ARÇILLA, Alonso (1654-1655)  
BUENACERA, Vicente (1654-1656)  
HAMBURGO, Alonso de (1654-1658, 1659-1660)  
MORALES, Jerónimo (1654-1655)  
MUGA, Domingo de (1654-1656)  
RAMOS, Andrés de (1654-1657)  
RAMOS, Pedro de (1654-1658, 1659-1668)  
RODRÍGUEZ ESCARAMÁN, Domingo (1654-1679)  
RODRÍGUEZ REGALADO, Francisco (1654-1658)  
VALLE, Toribio del (1654-1655)  
ABARCA, Diego (1655-1658)  
AGUADO, Diego de (1655)  
ARIAS, Pedro (1655)  
AUSS, Pedro (1655-1660)  
CALVO, Juan (1655-1665)  
DÍEZ, Juan (1655)  
GARCÍA BUENVECINO, Juan (1655-1667)  
GONZÁLEZ, Agustín (1655-1661)  
GONZÁLEZ DE VILLARMIL, Juan (1655-1660)  
HOZ, Juan de la (1655-1656)  
MARTÍN DE HOZENA, Juan (1655)  
PABLAY FLAMMICO, Luis (1655)  
RODRÍGUEZ, Jusepe (1655, 1658-1659)  
ROXO, Diego (1655-1660)  
SEIZ, Lucas [Lucas Sayez] (1655-1659, 1661-1662)  
TORRE, Alonso de la (1655-1658, 1661-1666)  
AGUILAR, Crispín (1656-1666)  
HINDIGER, Francisco (1656)  
JORGE, Antonio (1656-1661)  
LÓPEZ, Francisco (1656-1657, 1663-1671)  
MORO, Pedro (1656-1667)  
RODRÍGUEZ, Francisco (1656-1660)  
SOLAR “el Mozo”, Juan de (1656-1657, 1657-1662, 1665-1668)  
SORIA, Juan de (1656-1657)  
BURGOS, Jerónimo de (1657-1658)  
FERNÁNDEZ, Antonio (1657-c. s. 1683)  
FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Antonio (1657-1670)

**Alabarderos con plaza sencilla (Cont.)**

HERNÁNDEZ, Sebastián (1657-1662)  
HOZ, Eugenio de la (1657-1671)  
ARIAS, Juan (1658-1668)  
BAYO, Blas (1658-1662)  
BONINO, Bartolomé (1658-1662)  
DOMÍNGUEZ, Alonso (1658-1659)  
FERNÁNDEZ, Juan (1658-1660, 1661-1675)  
GONZÁLEZ, Antonio (1658-1662, 1663-1666)  
GONZÁLEZ VELA, Antonio (1658-1660)  
GORGERÁN, Marcos de (1658-1660, 1665-1667, 1673-1678)  
HERMOSILLA, Manuel (1658-1662)  
HERNÁNDEZ, Jusepe (1658-1663)  
LÓPEZ, Diego (1658-1659)  
MARTÍNEZ, Gaspar (1658-1660)  
MAYOR, Pedro (1658-1659)  
MEJORADA, Sebastián de (1658)  
NARVÁEZ, Juan Antonio (1658-c. s. 1680)  
PÉREZ, Esteban (1658-1661)  
PÉREZ DE MENA, Marcos (1658, 1659)  
PÉREZ SANZ, Pedro (1658-1660)  
REALES, Mateo (1658-1664)  
REDA, Antonio (1658-1665)  
RICO, Alonso (1658-1673)  
ROJO, Baltasar (1658)  
RUIPÉREZ, Juan de (1658-1659, 1660-1680)  
TERÁN, Domingo Félix (1658-1659, 1661-1662)  
ZAMORA, Pedro de (1658-1660)  
ALONSO PORTELO, Domingo (1659-1661)  
CARRASCO, Eugenio (1659-1661)  
CLENTON, Patricio (1659)  
CRUZ, Fernando de la (1659-1660)  
GONZÁLEZ, Francisco (1659-1661, 1662)  
MARTÍNEZ, Roque (1659-1661, 1666-1674)  
MIRÓN, Antonio (1659-1660, 1662-1665)  
MORENO, Baltasar (1659-1670)  
NÚÑEZ, Diego (1659-1674)  
NÚÑEZ DE LOÇADA, Antonio (1659-1661, 1661-1667)  
PALACIOS, Blas de (1659-1663)  
PATIÑO, Juan Bautista (1659-1676)  
SÁNCHEZ OLIVARES, Manuel (1659-1668)  
VAL, Manuel del (1659-1698)

**Alabarderos con plaza sencilla (Cont.)**

CARRERA, Francisco (1660-1661)  
ESCOBAR, Eugenio (1660-1662)  
GONZÁLEZ, Marcos (1660-1697)  
LAIRE, Pedro (1660-1661)  
LODERO, Bernardo (1660-1674)  
MONJE, Francisco (1660-1661)  
PARRA, Melchor de la (1660-1661)  
PFAFF, Juan Enrique (1660-1661)  
ROMANILLOS, Juan de (1660-1677)  
RUIZ, Gabriel (1660)  
SOLAR, Francisco del (1660-1662)  
ÁLVAREZ, Marcos (1661-1665)  
ASENSIO, Miguel (1661, 1662-1666)  
CABEZÓN, Francisco (1661-c. s. 1680)  
DÍAZ DE LA PUERTA, Gabriel (1661-1665, 1682-1684)  
HERMOSILLA, Jusepe de (1661-1662)  
HERNÁNDEZ, Lázaro (1661-1677)  
MARañÓN, Gabriel (1661-1663)  
PEDRAZA, Pedro de (1661)  
POLA, Domingo (1661-1666)  
ROCHA, Juan de (1661, 1662-1672)  
SIERRA, Manuel de la (1661-1664)  
SOTO, Manuel de (1661, 1666-1680)  
VALENZUELA, Cristóbal de (1661)  
VELÁZQUEZ, Marcos (1661-1675)  
VELLETA, Gabriel de (1661-1662)  
CASTRO Y LOZANO, Francisco de (1662-1664)  
ESPINAR, Matías de (1662-1665)  
FERNÁNDEZ, Gaspar (1662-1665)  
FRANCO, Miguel (1662-1672)  
HERNÁNDEZ GÓMEZ, Jusepe (1662-1663)  
LUENGO, Pedro (1662)  
PEDRAZA, Felipe de (1662-1668)  
RODRÍGUEZ, Juan (1662-1678)  
SEQUEDA, Pedro de (1662-1666)  
VIEJO, Pedro (1662-1677)  
BARROSO, Pedro (1663-1666)  
BAUTISTA PÉREZ, Pedro (1663-1666)  
ZAMORA, Juan de (1663-1674)  
CAMPO, Pedro del (1664-1671)  
LAMBRICHE, Francisco (1664-1681)

**Alabarderos con plaza sencilla (Cont.)**

BARRERA, Juan de la (1665-1666)

FERNÁNDEZ DE RUBINOS, Francisco (1665-c. s. 1683)

GORGERÁN, Francisco de (1665-1667)

**Reservados**

KLEMPPEL, Paulo (1605-1630)

LEOPOLD, Hans (1605-1609, 1634-1637)

CANTOR, Leopoldo (1610-1631)

YARISH, Gregorio (1610-1635)

SCHENECLIN, Cristóbal (1611-1637)

HAS, Friedrich [Fadrique Has] (1612-1626)

GAIGUER, Lorenzo [Lorenzo Geiger] (1615-1654)

CNOBLACH, Georg [Jorge Qnobleque] (1617-1625)

FÉLIX, Martín (1618-1629)

BORGOÑÓN, Hans (1621-1637)

HORH, Lorenço [Lorenço Casmar] (1621-1639)

QUELER, Oberhard (1621-1643)

STRAUMER, Hans [Hans Estomer] (1621-1636)

QUENING, Philipp (1626-1629)

EDERHART, Fait (1627-1629)

ARROYO, Hans (1629-1644)

BAIR, Jakob [Jakob Bayer] (1629-1634)

SCHNABEL, Antonio (1629-1636)

RIEDEL, Hans [Hans Gaulen] (1630-1634)

HENDRIK, Georg [Jorge Enrique Seiz] (1632-1638)

ENTNER, Jacob (1635-1637)

FLOREZ, Jakob (1635-1640)

QUENING, Eisidro [Eisidro Rey] (1636-1637)

BAUER, Lorenzo (1637)

DORFNER, Wolf (1637-1642)

GLASBERGEN, Hendrik (1637-1643)

JUNG, Ludwig (1637-1647)

TEMARIS, Juan Bautista [Bautista Otmans] (1637-1643)

WOLFF, Bartolomé (1637-1657)

DAN, Hans (1638-1644)

FRANCISCO, Pedro (1638-1657)

HESTEM, David von (1640-1641)

MAQUERER, Johannes Hendrik (1641-1643)

BRUCMAN, Hermann (1642-1666)

BEYENACHT, Georg (1643-1647)

DREXLER, Cristóbal [Cristóbal Brechel] (1643-1664)

**Reservados (Cont.)**

FORSTMAN, Hans (1643-1652)  
SCHNEIDER, Peter (1643-1648)  
FELD, Oberhard von (1644-1666)  
HERVÁS, Hendrik [Enrique Cerva] (1644-1647)  
QNOLER, Georg (1644-1667)  
BRAUN, Cornelio (1647-1649)  
FERXUR, Cristophe (1647-1652)  
HEMART, Cristóbal (1647-1673)  
BUQUE, Simón [Simón Bucar] (1649-1659)  
JORDÁN, Juan Bautista (1650-1662)  
BAYER, Francisco (1653-1660)  
HESSER, Miguel (1653-1661)  
HERVART, Jehan (1654-1660)  
REYCHART, Lorenzo [Lorenzo Reinhardt] (1656-1668)  
BART, Guillermo (1657-1665)  
RODRÍGUEZ, Jusepe (1659-1673)  
IBARRA, Jerónimo de (1660-1673)  
RODRÍGUEZ, Domingo (1660-1680)  
CASTELLÉN, Lorenzo [Lorenzo Castillo] (1661-1664)  
THROL, Juan (1662-1663)  
MARTÍNEZ “el Mayor”, Juan (1663-c. s. 1683)  
BENETREY Y COPARDO, Claudio [Claudio Binet] (1664-1697)  
GUTIÉRREZ DE BUSTILLO, Francisco (1664-1686)

**Tambor con plaza aventajada**

BORGOÑÓN, Hans (1618-1621)  
VELLÓN, Pedro (1622-1636)  
CASTILLO, Pedro del (1651-1660)  
FRAYER, Christian (1665-1666)

**Tambores**

RIVERA, Antoni (1607-1633)  
VELLÓN, Tomás (1633-1635)  
MÉNDEZ, Emmanuel (1635-1641, 1642-1643)  
BOSQUE, Juan Francisco (1636-1642, 1643-1649)  
HERRERO, Juan (1641-1656)  
HURTADO, Jerónimo (1642)  
CASTILLO, Pedro del (1649-1651)  
VELY, Antonio (1655-1658)  
VILLAR, Manuel de (1658-1660)  
VILLAGÓMEZ, Francisco de (1660-1668)



**Tambores (Cont.)**

RAMOS, Domingo de (1662-1664)

BERGER, Daniel (1664-1665)

FRAYER, Christian (1664-1665)

**Pífaros con plaza aventajada**

VELLÓN, Pedro (1619-1621)

PONGART, Mathias (1622-1649)

PAULINO, Francisco (1649-1661)

PAULINO, Lázaro (1661-c. s. 1689)

**Pífaros**

PONGART, Mathias (1619-1622)

MEZIGER, Jusepe (1622-1641)

PAULINO, Francisco (1641-1649)

PAULINO, Lázaro (1649-1661)

PICÓN, Paulo [Pablo Pisón] (1662-1701)

**Supernumerarios con gajes**

MEZLER, Matheus [Martin Mezler] (1623)

CAMP, Gaspar (1624-1630)

SOMER, Sargento Elías (1626-1632)

VIRTZ, Baltasar [Baltasar Binz] (1630)

ALEMÁN, Juan Francisco [A Rhein] (1632-1641)

CRUZ, Santiago de la (1632-1680)

HERBITI, Diego de (1641-1648)

BASTANTE, Don Juan Bautista (1648)

DOUYPLANA, Don Silvestre (1649-1653)

SÁNCHEZ, Francisco (1653-1662)

JULIÁN, Antonio (1662-1676)

**Alabarderos supernumerarios sin gajes**

FERNÁNDEZ DE LA IBANA, Juan (1642-?)

HOZ, Lucas de la (1642-1651)

PEÑA, Jusepe de la (1642-?)

PRADO, Miguel de (1642-?)

RODILLO, Juan de (1642-?)

RUPERTO, Juan (1642-?)

RODRÍGUEZ, Juan (1643-1662)

AGUILAR “el Mozo”, Pedro de (1644-1649)

ARANDA, Diego de (1644-1647)

CASTRO, Francisco de (c. s. 1644)

DÍAZ, Antonio (1644-?)

**Alabarderos supernumerarios sin gajes (Cont.)**

GARCÍA, Pedro (1644-1647)  
GARCÍA MORÁN, Juan (1644-?)  
GUERNA, Alonso (1644-?)  
GUILLÉN, Francisco (1644-?)  
MARCOS, Juan (1644-?)  
MARTÍNEZ VÁZQUEZ, Juan (1644-?)  
OLÍAS, Alonso de (1644-?)  
RAMOS, Alonso (1644-?)  
SACRISTÁN, Gabriel (1644-?)  
SALCEDO TRUJILLO, Juan de (1644-?)  
SÁNCHEZ, Francisco (1644-1653)  
SÁNCHEZ GUINEA, Diego (1644-?)  
VIVESA, Tomé de (1644-?)  
YEPES, Francisco de (1644-?)  
GONZÁLEZ, Alonso (1657-1662)

*CAZA (CASA DE CASTILLA)*

*CAZA DE VOLATERÍA*

**Cazador mayor**

GÓMEZ DE SILVA DE MENDOZA Y DE LA CERDA, Ruy [Duque de Pastrana  
y IV príncipe de Mérito] (1613-1623)  
ENRÍQUEZ DE ALMANSA Y BORJA, Don Álvaro [VI marqués de Alcañices] (1628-1644)  
FERNÁNDEZ DE VELASCO Y TOVAR, Don Bernardino [Condestable de Castilla]  
(1644-1649)  
FERNÁNDEZ DE VELASCO Y TOVAR, Don Íñigo Melchor [Condestable de Castilla]  
(1650-1696)

**Tenientes de cazador mayor**

PERNÍA, Don Diego de (1603-1622)  
LUGO Y MONTALVO, Álvaro de (1607-c. s. 1643)<sup>228</sup>  
SAN VÍTORES DE LA PORTILLA, Don Diego de (1623-1633)  
PERNÍA, Don Tristán de (1633-1642)  
SANDOVAL, Alonso de (1642-1647)  
PERNÍA GIRÓN, Don Blas (1647-1663)  
PERNÍA GIRÓN, Don Gaspar de (1661-1686)<sup>229</sup>

<sup>228</sup> No tenía obligación de servir.

<sup>229</sup> De 1661 a 1663 cubrió las ausencias de su enfermo hermano.

**Teniente del cazador mayor reservado**

SAN VÍTORES DE LA PORTILLA, Don Diego de (1633-1641)

**Gobernador**

ZÚÑIGA, Pedro de [Marqués de Flores Dávila] (1627-1628)

VEGA Y MENCHACA, Don Juan de [III conde de Grajal, I marqués de Montaos]  
(1636-1640)

FONSECA AYALA Y TOLEDO, Don Fernando de [Conde de Ayala, marqués de  
Tarazona, señor de Coca] (1640-1645)

[Marqués del Fresno] (1645-c. s. 1662)

**Capellán**

CÁRDENAS, Licenciado Gregorio de (1611-1632)

FERNÁNDEZ DE ESCOBAR, Maestro Baltasar (1632-1640)

ROBLES, Doctor Gabriel de (1641-1665)

XIMÉNEZ, Agustín (1664-1665)

**Capellanes reservados**

CÁRDENAS, Licenciado Gregorio de (1632-c. s. 1665)

FERNÁNDEZ DE ESCOBAR, Maestro Baltasar (1640-1642)

**Secretario**

ARROYO, Don Diego Alonso de (1645-1655)

TORRES, Don Juan de (1655-1665)

**Agentes y solicitadores**

SAAVEDRA, Alonso de (1627-1631)

VELASCO, Luis de (1630-1633)

VÁZQUEZ, Felipe (1632-1665)

ARROYO, Don Diego Alonso de (1645-1663)

SAAVEDRA Y SOTOMAYOR, Alonso (c. s. 1647-1650)

SANDOVAL QUIJANO, Don Francisco (1663-c. s. 1689)

**Agente y solicitador reservado**

ARROYO, Don Diego Alonso de (1663-c. s. 1692)

**Alguaciles**

CÁRDENAS, Diego de (1627-1646)

CHACÓN, Marcos (1631-?)

CÁRDENAS, Don José de (1647-1684)

VALCÁRCEL, Alonso de (c. s. 1649)

GAETA, Juan de (1650-1668)

### **Escribano**

SÁNCHEZ IZQUIERDO, Juan (c. s. 1651)

### **Cazadores**

MORA, Juan de (1589-1623)

AGUILAR, Francisco de (1590-1621)

CASTILLO, Andrés del (1590-1622)

FARIA, Sebastián (1592-1622)

NAJA, Francisco de la (1598-1621)

FREYLE, Pedro (1604-c. s. 1621)

ESQUIVEL, Martín de (1609-1628)

ANDINO, Francisco de (1613-c. s. 1665)

BURGUETE, Pedro (1613-c. s. 1659)

HERNÁNDEZ, Diego (1616-1633)

TEJEDA, Antonio de (1619-1624)

TRECEÑO, Juan de (1619-1654)

DÍAZ, Francisco (1620-1628)

ÁVILA, Andrés de (1621-1624)

BARREIRO, Diego [Diego Barero] (1621-1635, 1639-1666)

DÍAZ DE VELASCO, Francisco (c. s. 1622-1629)

CASTILLO, Matías del (1622-1628)

CRESPO, Miguel (1622-1631)

FRAILE “el Viejo”, Pedro Gabriel (1622-1629)

ANDINO, Juan de (1623-1626)

GARCÍA, Juan (1623-1636)

ÁVILA, Luis de (1624-c. s. 1665)

DÍAZ DE LA PLAZA, Domingo (1625-1639)

CARABANCHEL, Francisco de (¿-1626)

CARAVANTES “el Viejo”, Francisco de (¿-1626)

QUIÑONES, Don Antonio (c. s. 1628)

SANDOVAL, Alonso de (1628-1647)

VALLE MOLINEDO, Santiago del (1628-c. s. 1650)

VETERA, Pedro de (1628-1633)

FRAILE “el Mozo”, Pedro Gabriel (1629-1683)

PERNÍA, Don Tristán de (1629-1642)

MOYA, Francisco de (1633-1648)

GARCÍA DE ESCOBAR, Juan (1634-1660)

ORDÓNEZ, Antonio (1634-1651)

PERNÍA GIRÓN, Don Blas (1636-1663)

CRESPO, Andrés (1640-1643)

CASTILLO, Matías del (1643-c. s. 1665)

TORRES, Cristóbal de (1643-1650)

**Cazadores (Cont.)**

BOBADILLA MOYA, Pedro de (1647-c. s. 1665)  
TRECEÑO, Francisco de (1647-1672)  
RAMOS, Lorenzo (1649-1684)  
CUEVAS, Juan de (1651-1659)  
ANDINO, Diego de (1654-1680)  
ÁVILA, Vitoria de (1654-c. s. 1665)  
CASTAÑEDA Y OLIVARES, Pedro de (1655-1677)  
CASTAÑEDA, Diego de (1656-c. s. 1665)  
ESCOBEDO, Jerónimo de (1657-1665)  
CERÓN, Manuel (1660-1664)  
VALLE MOLINEDO, Juan del (c. s. 1662)  
ANDINO “el Menor”, Francisco de (1664-1667)  
MORAL, Pedro del (c. s. 1665)

**Cazadores reservados**

MORA, Juan de (1623-1638)  
CASTILLO, Andrés del (1622-1630)  
FARIA, Sebastián (1622-1630)  
CARAVANTES “el Viejo”, Francisco de (1626-?)  
DÍAZ DE VELASCO, Francisco (1629-1632)  
FRAILE “el Viejo”, Pedro Gabriel (1629-1647)  
BARREIRO, Diego [Diego Barero] (1635-1639)  
DÍAZ DE LA PLAZA, Domingo (1639-1646)  
MOYA, Francisco de (1648-c. s. 1665)  
TORRES, Cristóbal de (1650-?)  
GARCÍA DE ESCOBAR, Juan (1660-1663)

**Cazadores del búho**

CARAVANTES “el Mozo”, Francisco de (1595-1626)  
CRESPO, Miguel (1612-1622)  
AGUILAR, Francisco de (1622-1630)  
ESPINOSA, María de (1622)  
ROJAS, Dionisio de (1626-1629)  
ALONSO, Diego (c. s. 1627-1640)  
SÁNCHEZ, Juan (1629-1633)  
LEZCANO, Alonso de (1630-1634)  
ORTUÑA, Antonio de (1630)  
RODAJO, Diego de (1634-1636)  
UROSA, Francisco de (1634-1653)  
RODAJO, Nicolás (1636-1644)  
TORRE, Bartolomé de la (1642-1646)

**Cazadores del búho (Cont.)**

ESPINOSA, Juan de (1645-c. s. 1680)  
GARCÍA DE CARAVANTES, Bernabé (1651-1699)  
CEBRIÁN, Francisco (c. s. 1664-c. s. 1665)

**Cazadores del búho reservados**

LEZCANO, Alonso de (1634-1649)  
RODAJO, Diego de (1636-1662)  
ALONSO, Diego (1640-c. s. 1659)  
UROSA, Francisco de (1653-c. s. 1659)

**Guantero**

OBREGÓN, Juan de (1598-1634)  
OBREGÓN, Juan Antonio de (1634-1642)  
GÓMEZ, Bernardino (1643-c. s. 1659)  
MÁRTIRES Y ARCE, Doña María de los (1664-1676)

**Halconeros**

CAXIOLO, Agustín (1617-c. s. 1622)  
CAXIOLO, Juan (1617-c. s. 1622)  
HILARIO, Inocencio (1617-c. s. 1622)  
COSMANOS GRIEGO, Mateo (c. s. 1632)  
CAXIOLO, Vicencio (c. s. 1641-c. s. 1645)  
WILLIAMSEN, Pedro (c. s. 1651)

**Catarriberas**

FREYLE, Pedro (1604-c. s. 1621)  
ERVIAS, Gregorio de (1607-1624)  
MARTÍNEZ, Francisco (1608-1622)  
LORENZANA, Isidoro (1609-1628)  
BARRAGÁN, Gaspar (1612-1621)  
TINEO, Alonso de (1613-1622)  
SÁENZ DE ALAIZA, Juan (1616-1626)  
MOYA, Francisco de (1620-1636)  
RÍO, Juan Bautista del (1620-1625)  
RO, Juan Bautista (1620-1623)  
SÁNCHEZ, Alonso (1620-1632)  
BRAVO, Gil (1621-1624)  
CARAVANTES “el Mozo”, Francisco de (1622-1626)  
CEPEDA, Diego de (1622-1629)  
BERMÚDEZ, Juan (1623-1659)  
MÉNDEZ, Blas (1624-1631)

**Catarriberas (Cont.)**

ROJAS, Dionisio de (1625-1626)  
LEZCANO, Alonso de (1626-1630)  
RO, Carlos Felipe (1626-1631)  
DÍAZ DE LA PLAZA, Pedro (1627-1628)  
ÁLVAREZ DE CAMPO, Martín (1628-?)  
SUÁREZ DEL CAMPO, Martín (1628-1631)  
PÉREZ, Diego (1629-1641)  
U ROSA, Francisco de (1629-1634)  
MOYA PRIMO, Francisco (1630-1646)  
ORTUÑA, Antonio de (1630-1636)  
CRESPO, Miguel (1631-1633)  
FERNÁNDEZ MANZANO, Francisco (1631-1656)  
LUNA, Pedro de (1631-1633)  
BARRAGÁN, Pedro (c. s. 1632-1634)  
MONTERO, Juan Bautista (1632-1650)  
MOYA, Diego de (1632-1633)  
PÉREZ, Juan (1632-1635)  
TORRE, Jusepe de la (1634-1661)  
PASCUAL, Martín (1635-c. s. 1638)  
MARCOS SENDÍN, Marcos (1636-1650)  
MOYA, Francisco de (1636-1653)  
ORTUÑA, Francisco (1636-1639)  
ORDÓÑEZ, Andrés (1637-1660)  
RÓMULO, Andrés (1639-1640)  
CALZADA, Diego de la (1640-c. s. 1665)  
MORAL, Alonso del (1640-1641)  
ÁLVAREZ, Rodrigo (1641-1656)  
MARCOS SENDÍN, Pedro (1641-1645)  
MENDOZA, Don Francisco de (c. s. 1642)  
SÁNCHEZ, Francisco (1642-1663)  
TORRE, Alonso de la (1642-c. s. 1647)  
ESPINOSA, Juan de (1644-1645)  
GARCÍA DE CARAVANTES, Bernabé (1647-1651)  
AGUILAR, Pedro de (1650-1654)  
SERRANO, Pedro (1650-1677)  
CIEZAR, Juan de (c. s. 1654-c. s. 1665)  
ANDÚJAR, Domingo de (1655-1664)  
JIBAJA, José de (1656-c. s. 1691)  
TRECEÑO, Gaspar de (1656-1665)  
GIGANTE, Juan (c. s. 1659-c. s. 1665)  
CERÓN, Jusepe (1660-1675)

Apéndice I: *La casa del rey*

**Catarriberas (Cont.)**

RUIZ DEL CASTILLO, Bernabé (1662-1679)

OTAZA, Francisco de (¿-1665)

OTAZA, José de (1665-?)

BERMÚDEZ, Juan (c. s. 1665)

**Catarriberas reservados**

MARCOS CASTELLANO, Juan (1614-1635)

ESQUILACHE, Antonio de (1617-1643)

SÁNCHEZ, Alonso (c. s. 1623)

LORENZANA, Isidoro (1628-1643)

CEPEDA, Diego de (1629-1661)

BARRAGÁN, Pedro (1634-?)

PÉREZ, Juan (1635-1649)

MOYA, Francisco de (1636)

ORTUÑA, Antonio de (1636-1637)

PÉREZ, Diego (1641-1643)

MARCOS SENDÍN, Pedro (1645-c. s. 1650)

MONTERO, Juan Bautista (1650-1681)

MOYA, Francisco de (1653-c. s. 1665)

AGUILAR, Pedro de (1654-1660)

ORDÓÑEZ, Andrés (1660-1670)

SÁNCHEZ, Francisco (1663-1679)

ANDÚJAR, Domingo de (1664-c. s. 1674)

OTAZA, Francisco de (1665-?)

**Trompeta**

RO, Juan Bautista (1620-1623)

RO, Carlos Felipe (1626-1631)

PÉREZ, Juan (1632-1635)

PASCUAL, Martín (1635-c. s. 1638)

RÓMULO, Andrés (1639-1640)

ÁLVAREZ, Rodrigo (1641-1656)

**Sastre**

VALERO, Antonio (1611-1636)

TORRE, Alonso de la (1636-1648)

LÓPEZ DE BUSTOS, Gabriel (1649-1655)

**Sastre reservado**

VALERO, Antonio (1636-1647)



**Herrador**

MARTÍNEZ, Francisco (1608-1622)

MARTÍNEZ, Francisco (1623-1659)

**Redero**

ÁLAMO, Alonso del (1618-1629)

COSGAYO, Cristóbal de (1618-1629)

MORO, Alonso (1628-?)

MORO, Miguel (1628-1653)

RODRÍGUEZ DE COSGAYO, Cristóbal (1629-1645)

YELA, Francisco de (1629-c. s. 1633)

MORO, Domingo (1630)

MORO, Juan (1630-?)

RAMOS, Francisco (1631-?)

BLANCO, Juan (1642-c. s. 1665)

RÍOS, Don Juan de los (1645-1658)

RIOJA, Juan de (c. s. 1648)

NÚÑEZ, Francisco (c. s. 1649)

GONZÁLEZ, Francisco (1650-1655)

FERNÁNDEZ, Facundo (c. s. 1651)

GARCÍA, Manuel (c. s. 1651)

UMAÑA, Dionisio (c. s. 1651)

CEBRIÁN, Alonso (1652-c. s. 1665)

CEBRIÁN, Bernardo (1657-1673)

RÍOS, Don Juan de los (1660-1679)

**Aposentador**

LORENZANA, Isidoro (1614-1628)

ÁLVAREZ DE CAMPO, Martín (1628-?)

SUÁREZ DEL CAMPO, Martín (1628-1631)

FERNÁNDEZ MANZANO, Francisco (1631-1656)

JIBAJA, José de (1661-c. s. 1691)

**Aposentador reservado**

SUÁREZ DEL CAMPO, Martín (1631-1641)

**Capiroteros**

OBREGÓN, Juan de (1598-1634)

ESQUILACHE, Antonio de (1599-1629)

OBREGÓN, Juan Antonio de (1634-1642)

SALAZAR, Martín de (c. s. 1640)

VERGANZA, Doña María de (c. s. 1647-c. s. 1665)

**Capirotero reservado**

ESQUILACHE, Antonio de (1629-1643)

**Calcetero de la volatería**

CÓRDOBA, Francisco de (1623-1641)

**Mancebo**

ARÁN, Bartolomé (¿-1649)

ABAD, Manuel (1649-?)

GONZÁLEZ, Juan (c. s. 1650-c. s. 1654)

*CAZA DE MONTERÍA*

**Montero mayor**

ENRÍQUEZ DE ALMANSA Y BORJA, Don Álvaro [VI marqués de Alcañices] (1622-1628)

FERNÁNDEZ DE VELASCO Y TOVAR, Don Bernardino [Condestable de Castilla]  
(1628-1643)

LÓPEZ DE HARO Y SOTOMAYOR, Diego [V marqués del Carpio] (1643-1648)

MÉNDEZ DE HARO, Don Luis [VI marqués del Carpio, conde de Olivares] (1649)

HARO Y GUZMÁN, Don Gaspar de [VII marqués del Carpio y de Heliche,  
Eliche o Liche] (1654-1662, 1665-1687)

**Sotamontero**

CAMPO Y VILLAFANE, Gonzalo (¿-?)

VILLARROEL, Capitán Pedro de (1607-1623)

CAMPO, Jerónimo de (1623-1650)

CAMPO, Pedro de (1624-1640)

PONCE “el Mozo”, Diego (1647-1650)

BERZOSA, Don Antonio de (c. s. 1654-1659)

FERNÁNDEZ BONACHE Y PELÁEZ, Francisco (1659-1675)

**Sotamontero reservado**

VILLARROEL, Capitán Pedro de (1623-1627)

CAMPO, Jerónimo del (1650-?)

**Secretarios**

GÓMEZ DE SALINAS, Don Pedro (c. s. 1639-c. s. 1641)

ARROYO, Don Diego Alonso de (1645-1655)

TORRES, Don Juan de (1655-1665)

ABIEGO, Don Martín Raimundo de (1659-1674)

**Agente**

CIENFUEGOS, Don Roque (1644-1661)

VÁZQUEZ, José (1661-1680)

**Agente en el ínterin**

TOMEU, Lucas (1663-1665)<sup>230</sup>

**Asesor**

OJEDA, Don Fernando de (¿-?)

CHACÓN, Don Juan (1651-?)

**Pagador**

COTEL Y CARVAJAL, Don Francisco de (1637-1665)

**Oficiales de los libros**

FERNÁNDEZ DE SECADA, Juan (c. s. 1631-1643)

SALINAS, Don Pedro de (c. s. 1639-c. s. 1641)

**Alguacil de las telas, redes y aderezos**

PÉREZ DE GUZMÁN, Antonio (1607-1622)

SENDÍN DE PERAMATO, José (1622-1663)

SENDÍN DE PERAMATO, Mateo (1663-1682)

**Ayuda del alguacil de las telas, redes y aderezos**

PRADO, Juan del (1622-1645)

**Alguacil de los embargos**

RIVERA, Alonso de (1637-?)

**Capellán**

PÉREZ DE GUZMÁN, Francisco (1609-1652)

GRIJALVA Y GUZMÁN, Licenciado Alonso de (1653-1664)

XIMÉNEZ, Agustín (1664-1665)

MÉNDEZ, Licenciado Pedro (1665-1671)

**Monteros de trailla a pie**

FERNÁNDEZ RAMOS, Pedro (1599-1624)

RÍO, Pedro del (1599-1626)

ESTEBAN “el Mozo y el Viejo”, Pedro (1607-1640)

ESTEBAN “el Mayor”, Gabriel de (1610-1636)

MUÑOZ, Diego (1612-1649)

<sup>230</sup> Sirvió en el ínterin en que tomaba estado una hija de Joseph Sendín de Peramato.

**Monteros de trailla a pie (Cont.)**

OÑA, Diego de (1614-1633)  
RÍO Y MUR, Juan del (1619-c. s. 1623)  
RUI, Juan del (c. s. 1621-1626)  
PONCE, Diego(1621-1637)  
SENDÍN CALDERÓN, Bartolomé (1621-1632)  
BERRUETA, Juan de (1627-1634)  
LÓPEZ, Pedro [Pedro López de Arenas] (1627-1630)  
MONTES, Andrés de (1627-1645)  
RÍO, Juan del (1627-1649)  
PELLICER, José (1629-1646)  
UGENA, Alonso de (1631-1641)  
MONTERO, Bartolomé (1632-1656)  
VEGA, Juan de la (1632-c. s. 1638)  
MIRANDA, Gabriel de (1633-1636)  
ASENSIO, Juan de (1636-1674)  
MÉNDEZ DE MOLINA, Jusepe (1639-1646)  
FERNÁNDEZ LOBO, Francisco (1640-c. s. 1642)  
ZAMORA, Sebastián de (1640-?)  
PÉREZ, José (c. s. 1641)  
BRAVO, Lázaro (1641-c. s. 1665)  
UGENA, Antonio Miguel de (1641-1643)  
ESTEBAN “el Mozo”, Juan de (1646-c. s. 1656)  
PEÑA, Juan [Juan de Piña] (1647-1652)  
MUÑOZ, Alejandro (1649-1653)  
HERRANZ, Juan (1650-c. s. 1665)  
ORNERO, Luis (1652-?)  
ESCOLAR, Pedro de (1654-1685)  
GAONA, José (1654-c. s. 1665)  
PEÑA, Juan de [Juan de Piña] (1654-c. s. 1665)  
PÉREZ “el Mayor”, Matías (1654-1677)  
ASENJO, Marcos de (1655-1677)  
ESCOBAR, Pedro (c. s. 1656-c. s. 1665)

**Monteros de trailla a caballo**

MARCOS, Luis (1591-1630)  
MATEO, Alonso (1607-1627)  
RAMOS DE SALCEDO, Don Luis (1611-1674)  
MATEO, Juan (1620-1643)  
MARCOS SENDÍN, Pedro (1630-1641)  
SALCEDO, Luis de (c. s. 1632)  
PONCE, Diego (1637-1651)

**Monteros de trailla a caballo (Cont.)**

MARCOS SENDÍN, Feliciano (1645-1683)  
GAONA, Juan de (1646-1653)  
MATA, Pedro de (1647-1664)  
MÉNDEZ DE MOLINA, Jusepe (1654-1674)  
ARCO, Martín de (1665-?)

**Monteros de trailla reservados**

MARCOS, Luis (1630-?)  
SENDÍN CALDERÓN, Bartolomé (1632-1650)  
OÑA, Diego de (1633-1649)  
MIRANDA, Gabriel de (1636-1647)  
ESTEBAN “el Mozo y el Viejo”, Pedro (1640-1656)  
MONTERO, Bartolomé (1656-1658)

**Monteros de lebreles**

HERNÁNDEZ, Miguel (¿-?)  
OCHOA DE LARRAINZAR, Juan (¿-?)  
GRIJALBA, Alonso de (1601-1623)  
MAGANO, Juan (1601-1628)  
MORENO, Juan (1601-1636)  
PÉREZ DE GUZMÁN, Gabriel (1601-1625)  
UGENA, Alonso de (1601-1631)  
FUENTE, Felipe de la (1607-1625)  
ESTEBAN “el Viejo”, Juan de (1609-1638)  
MARCOS, Alonso (1614-1631)  
MARCOS, Alonso (1615-1633)  
GARCÍA DE LA VEGA, Juan (1617-1640)  
VALDEMORO, Pedro de (1617-1631)  
RODRÍGUEZ DE SALCEDO, Cristóbal (1618-c. s. 1640)  
LEDESMA, Mateo de (¿-1621)  
PONCE, Diego (1621)  
SENDÍN CALDERÓN, Juan (1621-1629)  
VARGAS, Francisco (1621-1628)  
ESTEBAN “el Viejo”, Juan (1622-1655)  
SENDÍN CALDERÓN, Juan (¿-1623)  
SENDÍN CALDERÓN, Pedro (1623-1635)  
JORDÁN, Alberto (c. s. 1624)  
TORREJÓN Y VELASCO, Francisco de (c. s. 1625-1641)  
GRIJALBA, Gregorio de (1627-1676)  
MAGANO, Francisco (1628-1648)  
RAMOS, Alonso (1629-?)

**Monteros de lebreles (Cont.)**

RAMOS, Lorenzo (1629-1634)  
ESTEBAN “el Mozo”, Pedro (1631-1636)  
ESTEBAN BRAVO, Pedro (1631-1661)  
ESTEBAN “el Joven”, Gabriel de (c. s. 1632-1641)  
ESTEBAN, Catalina (1632-c. s. 1665)  
VALDEMORO, Jusepa de (1632-1639)  
SIGÜENZA, Nicolás de (1633-1634)  
MARCOS “el Mozo”, Luis (1633-1658)  
SENDÍN DE PERAMATO, Damián (1634-c. s. 1659)  
MOINO, Eugenio (1635-1640)  
VASCO, Mateo (1635-c. s. 1644)  
MORENO, Francisco (1636-1638)  
MONTERO, Jusepe (1636-c. s. 1650)  
GARCÍA CASTAÑÓN, Juan (1638-1647)  
LÓPEZ, Mateo (1639-1676)  
DÍAZ TEJEIRO, Gregorio (c. s. 1640)  
CABALLERO, Francisco (1640-c. s. 1665)  
TORRE, Francisco de la (1641-c. s. 1653)  
TORREJÓN Y VELASCO, Miguel de (1641-1659)  
POZO, Bartolomé del (¿-1642)  
MONTALVO, Diego de (1642-1666)  
MUÑOZ, Pedro (1642-?)  
ESTEBAN, Miguel<sup>231</sup>  
FUENTE TORREJÓN, Sebastián de la (1643-1650)<sup>232</sup>  
GARCÍA, Luis (1643-?)<sup>233</sup>  
LÓPEZ RUFEL, Miguel (1643-1672)  
MONTERO VEGA, José (1643-1690)  
OLMILLOS, Juan de (1643-1651)  
PÉREZ DEL CASTILLO, Pedro (1643-1647)  
PILLER, Pedro Valentín (1643-?)  
PINTOR, Pedro (1643-?)  
ZAMORA, Pedro de (1643-?)  
CANO, Pedro (1644-?)  
GONZÁLEZ DE BAHAMONDE, Santiago (1644-?)  
IBÁÑEZ, Francisco (1644-1646)  
LÓPEZ DE LARA, Juan (1644-?)

<sup>231</sup> Era supernumerario.

<sup>232</sup> Era supernumerario.

<sup>233</sup> Era supernumerario.

**Monteros de lebreles (Cont.)**

LÓPEZ OSORIO, Juan (1644-1672)  
SÁNCHEZ, Mateo (1644-?)  
LÓPEZ, Jerónimo (1645-1665)  
LÓPEZ VICENTE, Diego (1645-?)  
PRADO, Juan del (1645-1648)  
MORALES MENA, Andrés de (1646-?)  
RAMOS, Cristóbal (1646-?)  
MAGANO, Francisco (1648-1652)  
MAZÓN, Diego (c. s. 1649)  
FERNÁNDEZ, Domingo (1649-?)  
FUENTE, Pedro de la (1650-1683)  
PONCE “el Mozo”, Diego (1650)  
ROZAS, Manuel de (c. s. 1651)  
VALIENTE, Pedro (c. s. 1651)  
CARAMANCHEL, Juan de (1651-1655)  
MONTERO Y CEBALLOS, Domingo (1651-1679)  
OLMILLOS LUCAS SÁENZ, Juan de (1651-?)  
GARCÍA, José (1653-?)  
LANZA, Diego (1654-?)  
LERA, Andrés de (1656-?)  
PRADO, Francisco del (1657-1665)  
LÓPEZ, Gaspar (c. s. 1658)  
AGUIRRE, Alonso de (1659-c. s. 1667)  
BERZOSA, Don Antonio de (1659)  
TORREJÓN, Francisco (1659-1665)  
VASEN, Francisco (1659-?)  
SENDÍN DE PERAMATO, Juan (1664-c. s. 1665)

**Monteros de lebreles reservados**

SENDÍN CALDERÓN, Juan (1629-1633)  
SENDÍN CALDERÓN, Pedro (1635-1644)  
GARCÍA DE LA VEGA, Juan (1640-1660)  
TORREJÓN Y VELASCO, Francisco de (1641-c. s. 1647)  
GARCÍA CASTAÑÓN, Juan (1647-c. s. 1649)  
ESTEBAN “el Viejo”, Juan (1655-?)

**Monteros de ventores**

ESTEBAN “el Viejo”, Bartolomé (1601-1632)  
MALDONADO, Domingo (1601-1635)  
MENA, Martín de (1601-1634)  
ESPINOSA, Gabriel de (1602-1635)

**Monteros de ventores (Cont.)**

MIRANDA, Gabriel de (1603-1633)  
RUIZ DE ESPINOSA DE LA PLAZA, Tomás (1603-1631)  
SENDÍN DE PERAMATO, José (1609-1622)  
FERNÁNDEZ DE LA RONDA, Francisco (1612-1627)  
RODRÍGUEZ “el Mozo”, Cristóbal (1619-1626)  
ESTEBAN “el Mozo”, Juan (1621-1645)  
ESTEBAN “el Mozo”, Bartolomé (1622-1653)  
PAZ, José de (1622-1636)  
RODRÍGUEZ DE SALCEDO, Cristóbal (c. s. 1623-1627)  
GUZMÁN, Ana María de (1623)  
ESTEBAN, Luis (1624-1641)  
GUTIÉRREZ, Francisco (1627-1631)  
PÉREZ, Pedro (1627-1647)  
RODRÍGUEZ DE SALCEDO, Doctor Francisco (1627-1649)  
SÁNCHEZ, Miguel (1630-1652)  
ESPINOSA, Diego de (1631-1634)  
ESTEBAN “el Mozo”, Juan de (1632-1646)  
MATEOS DE ESPINAR, Gonzalo (1633-1649)  
SIGÜENZA, Nicolás de (1634-1644)  
AGUILAR, Luis de (1635-1637)  
LEÓN, Gabriel de (1635-1661)  
PÉREZ GARCÍA DE ÁVILA, Antonio (1635-1664)  
ESTEBAN “el Mayor”, Gabriel de (1636-1641)  
ALCARRIA, Sebastián de (1638-1640)  
GONZÁLEZ DE CUENCO, Toribio (1639-c. s. 1645)  
PÉREZ, Juan (1639-c. s. 1665)  
ALCARRIA, Sebastián de (1640-1661)  
ESTEBAN “el Joven”, Gabriel de (1641-c. s. 1665)  
ESTEBAN, Luis (1641-?)  
ESTEBAN DE VERA, Pedro (1641-1650)  
SIGÜENZA, Cristóbal de (1644-1683)  
PÉREZ TEJEDOR, Pedro (¿-1645, 1654-c. s. 1665)  
MATEO, Gonzalo (1645-1658)  
GONZÁLEZ DEL PERAL, Francisco (1646-1672)  
PÉREZ “el Menor”, Pedro (1647-1653)  
VITORIA, Juan Ángel de (1652-1694)  
TEJEDOR, Isidro (1653-1672)  
GRADO, Juan (1656)  
PRADO, Juan de (1657-1672)  
VARGAS, Lucas de (1659-?)  
HERRANZ, Francisco (1661-1671)



**Monteros de ventores (Cont.)**

LEÓN, Nicolás de (1662-c. s. 1673)  
ARCE, Martín (c. s. 1664)  
ESTEBAN VERA, Francisco (1664-1706)  
PÉREZ DÁVILA Y HERENCIA, Ignacio (1664-1693)

**Monteros de ventores reservados**

RUIZ DE ESPINOSA DE LA PLAZA, Tomás (1631-1636)  
ESPINOSA, Gabriel de (1635-1659)  
MALDONADO, Domingo (1635-1642)  
PAZ, José de (1636-c. s. 1659)  
ESTEBAN “el Mayor”, Gabriel de (1641-?)  
ESTEBAN, Luis (1641-1652)  
PÉREZ TEJEDOR, Pedro (1645-1654)  
PÉREZ, Pedro (1647-c. s. 1659)  
RODRÍGUEZ DE SALCEDO, Doctor Francisco (1649-c. s. 1656)  
ESTEBAN DE VERA, Pedro (1650-1664)  
PÉREZ GARCÍA DE ÁVILA, Antonio (1664-1684)

**Ayudas de montero**

APARICIO, Domingo de (¿-?)  
ARDUZAS, Pedro de (¿-?)  
MORENO, Pedro (¿-?)  
PASCUAL, Bernardo (¿-?)  
PASCUAL, Lorenzo (¿-?)  
PÉREZ, Pedro (1621-1627)  
U ROSA, Pedro de (c. s. 1629-c. s. 1643)  
FERNÁNDEZ DE SECADA, Juan (1629-1643)  
FUENTE TORREJÓN, Sebastián de la (1630-1643)  
MONTERO VEGA, José (1634-1643)  
ROBLEDO, Pedro de (1634-c. s. 1643)  
TORRE, Francisco de la (1634-1641)  
LEÓN, Gabriel de (¿-1635)  
CARRIÓN, Andrés de (1636-1643)  
CRESPO, Juan (1636-?)  
GONZÁLEZ, Francisco (1636-?)  
SIERRA, Pedro de la (c. s. 1637)  
ESTEBAN, Miguel (1637-1643)  
GARCÍA CASTAÑÓN, Juan (?-1638)  
AYLLÓN, Lorenzo de (1639-c. s. 1642)  
MONTALVO, Diego de (1639-1642)  
ESQUIVIAS, Andrés de (1640-?)

Apéndice I: *La casa del rey*

**Ayudas de montero (Cont.)**

IZQUIERDO, Sebastián (1640-c. s. 1642)  
ROJO Y CIPRINA, Felipe (1640-1643)  
ZAMORA, Pedro de (1640-1643)  
BARRAGÁN, Pedro (c. s. 1641)  
MAZÓN, Pedro (1641-?)  
PILLER, Pedro Valentín (1641-1643)  
ARRANZ, Alonso de (¿-1643)  
ALEGRÍA, Juan de (¿-1643)  
GARCÍA, Luis (¿-1643)  
GONZÁLEZ, Diego (¿-1643)  
OLMILLOS, Juan de (¿-1643)  
PÉREZ DEL CASTILLO, Pedro (¿-1643)  
PINTOR, Pedro (¿-1643)  
ALONSO, Francisco (c. s. 1643)  
BARRANCO, Cristóbal (c. s. 1643)  
BARRIO, Custodio (c. s. 1643)  
BERMEJO, Gabriel (c. s. 1643)  
CAMPO, Juan del (c. s. 1643)  
CANO, Pedro (c. s. 1643-1644)  
CASTILLO, Pedro (c. s. 1643)  
COBOS, José de (c. s. 1643-1644)  
GARCÍA, Miguel (c. s. 1643)  
IBÁÑEZ, Francisco (c. s. 1643-1644)  
PÉREZ, Antonio (c. s. 1643)  
ROZAS, Marcos de (c. s. 1643)  
SÁNCHEZ, Mateo (¿-1644)  
GONZÁLEZ DEL PERAL, Francisco (¿-1646)  
RAMOS, Cristóbal (¿-1646)

**Criadores de los sabuesos y lebreles**

FRÍAS, Pedro de (1600-c. s. 1624)  
FRÍAS, Francisco de (1602-c. s. 1624)  
MONTES, Andrés de (1612-1627)  
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Juan (1627-1629)  
FRÍAS, Pedro de (1627-1629)  
AYALA, Manuel de (1629-1636)  
FRÍAS, Francisco de (1629-1652)  
GOYECHEA, Juan de (1636-1647)  
PORRAS, Pedro de (1639-c. s. 1665)  
RODRÍGUEZ, Mateo [Mateo Fernández] (1652-1656)  
ROBLEDO, Jusepe de (1656-1671)

**Criadores de los sabuesos y lebreles (Cont.)**

SÁNCHEZ BRAVO, Pedro (1656-?)

ALCARRIA, Francisco de (1657-?)

**Criadores de los sabuesos y lebreles reservados**

CALDERÓN, Tomás (1612-1628)

GOYECHEA, Juan de (1647-1653)

**Ayudas del criador de los sabuesos y lebreles**

LÓPEZ, Pedro [Pedro López de Arenas] (1620-1627)

ARREDONDO, Pedro de (1629-1651)

GOYECHEA, Juan de (?-1636)

PORRAS, Pedro de (?-1639)

ARREDONDO, Isidro (1651-?)

**Cirujanos y barberos de la montería**

SAAVEDRA, Gabriel de (c. s. 1641)

PORRAS, Juan de (c. s. 1652-1664)

GUEVARA, Gaspar (1658-1685)

FIGUEROA, Andrés de (1664-1665)

**Criado que tenía a su cargo los galgos**

AGUILAR, Andrés de (1602-c. s. 1622)

**Herradores de la montería**

BERMÚDEZ, Juan (1623-1659)

CASTRO, Andrés de (c. s. 1640)

**Lanceros y horquilleros de la montería**

GRANDE, Juan (?-?)

MONTERO, Jusepe (1626-1641)

PUEBLA, José de la (1631-c. s. 1640)

**Dorador de las horquillas**

GARNICA, Manuel (1639-?)

**Guarnicioneros de los collares de los perros**

MONZÓN, Francisco (c. s. 1640)

PILLER, Jacques (c. s. 1640)

**Ocupado en las monterías**

ENCISO, Juan de (c. s. 1641)

Apéndice I: *La casa del rey*

**Proveedor de la caza**

CASTAÑEDA, Domingo de (1662-1676)

*Pensionarios de la caza*

CASTAÑA, Ana (1621-?)

QUIÑONES Y VALDÉS, Doña Ana (1622-c. s. 1650)

LÓPEZ DE RIVERA, Domingo (1623-c. s. 1624)

AYALA, Doña Isabel de (1628-1650)

ESPINOSA, Doña Josefa (1636-c. s. 1665)

ESTEBAN, Ana de (1641-?)

PEÑALOSA, Doña María (1653-1655)

PÉREZ, Lorenzo (1657-1665)

MÁRTIRES Y ARCE, Doña María (c. s. 1665)

*CASA DE CASTILLA*<sup>234</sup>

**Capellanes mayores de la casa de Castilla (Arzobispos de Santiago)**

FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Don Luis (c. s. 1623-c. s. 1627)

ESPÍNOLA, Agustín (1631-c. s. 1643)

ANDRADE, Don Fernando de (1645-?)

**Predicadores**

FLORENCIA, Jerónimo de (1609-1633)

PEDROSA, Gregorio de (1609-1633)

SOBRINO, Antonio (1616-1622)

PARAVICINO, Padre Fray Félix Hortensio (1617-1631)

SÁNCHEZ DE VILLANUEVA, Don Francisco (1617-1635)

TORRES, Cristóbal de (1617-1634)

JESÚS Y JODAR, Fray Francisco de (1618-1634)

ÁNGELES, Fray Baltasar de los (1619-1625)

ARAUZ, Fray Juan de (1622-1624)

SALAZAR, Padre Hernando de (1622-1646)

VIVERO, Fray Francisco de (1623-1637)

ESCORIAL, Fray Diego de (1623-1638)

SAN AGUSTÍN, Fray Juan de (1623-1645)

CÓRDOBA Y CARRILLO, Don Gonzalo de (1623-1680)

REYES, Fray Domingo de los (1626-1627)

NIÑO DE GUZMÁN, Padre Rodrigo (1626-1627)

VALENCIA, Fray Mauro de (1626-1635)

ARAGÓN Y GURREA, Fray Pedro Gabriel de (1626-1646)

CANO, Fray Domingo (1627-1634)

VERDUGO, Fray Francisco (1627-1654)

TORRES, Fray Facundo de (1628-1631)

PIMENTEL, Padre Francisco (1628-1648)

PEÑALOSA, Fray Ambrosio de (1628-1656)

AVELLÁN, Padre Fray Micael de (1629-1650)

SANTA FE, Fray Sebastián de (1630-1632)

VÉLEZ ZAVALA, Padre Juan (1630-1647)

ZAPATA, Padre Cosme (1630-1663)

PACHECO, Fray Gonzalo (1631-1640)

ENRÍQUEZ DE GUZMÁN, Fray Antonio (1631-1641)

SAN VÍTORES, Fray Alonso de (1632-1652)

SUÁREZ, Fray Francisco (1632-1665)

<sup>234</sup> En el orden de presentación de los oficios y secciones, nos guiamos por las nóminas, a las cuales hacemos referencia en la introducción a las fuentes.

**Predicadores (Cont.)**

BORJA, Fray Francisco de (1633-1635)  
VÁZQUEZ DE MIRANDA, Fray Alonso (1633-1661)  
SANTIAGO, Fray Pedro de (1633-c. s. 1636)  
VALENCIA, Padre Fray Alejandro de (1634-c. s. 1665)  
RODRÍGUEZ, Fray Esteban (1635-1636)  
LAINEZ, Fray José (1635-1642)  
MANRIQUE, Fray Ángel (1635-1644)  
POZO, Fray Juan del (1635-1646)  
DAZA, Fray Domingo (1635-1648)  
OCAÑA, Fray Juan de (1635-1652)  
RAMÍREZ FARIÑAS, Padre Diego (1635-1654)  
AGUADO, Padre Francisco (1635-1654)  
SUÁREZ, Fray Francisco (1635-1659)  
CASTRO, Padre Agustín de (1635-1671)  
ENRÍQUEZ DE TOLEDO, Fray Fadrique (1636-1654)  
CASTILLA, Padre Gonzalo de (1637-1652)  
VALIENTE, Fray Jacinto (1638-?)  
TÉVAR Y ALDANA, Fray Pedro de (1638-1642)  
SAN JUAN, Fray Francisco de (1639-?)  
GUIDI, Fray Hipólito Camilo (1640-?)  
BOIL, Padre Mestro Fray Francisco (1640-1658)  
LÓPEZ LEGUIZAMO, Fray Bartolomé (1642-?)  
ADARZO DE SANTANDER, Maestro Fray Gabriel (1642-1652)  
CÁRDENAS, Fray Miguel de (1642-1666)  
SUCHET DE QUIÑONES, Fray Bernardo (1643-1647)  
RIAÑO Y GAMBOA, Fray Martín de (1643-1650)  
SÁNCHEZ DE CUÉLLAR, Padre Fray Hernando (1643-1651)  
CARBONERO DE SANTA ANA, Fray Francisco (1643-1654)  
CASTRO, Fray Antonio de (1643-c. s. 1659)  
CÁMARA, Padre Fray Martín de (1644-1645)  
SANTILLANA, Fray Gregorio de (1645-1646)  
LERMA, Fray Juan de (1645-1647)  
RÍOS Y ARAGÓN, Fray Bartolomé de los (1645-c. s. 1659)  
VAREA Y DÁVILA, Fray Marcelino (1646-?)  
SALMERÓN GIL, Fray Marcos (1646-1647)  
PONCE DE LEÓN, Fray Juan (1646-1652)  
BAÑOS, Reverendísimo Padre Fray Pedro (1647)  
MARTA, Fray Jerónimo (1647-1660)  
GODOY, Fray Pedro de [Gil de Godoy] (1647-1663)  
YÁÑEZ DE LIJUSTO, Fray Pedro (1647-1667)  
ARCOS, Fray Francisco de los (1647-1674)

**Predicadores (Cont.)**

HERRERA, Padre Antonio de (1647-c. s. 1661)  
GONZÁLEZ DE ROSENDE, Don Antonio (1647-c. s. 1661)  
AMABILE, Fray Basilio (1648-?)  
VIVERO, Fray Pedro de (1648-1656)  
BERNANT, Fray Nicolás Bautista (1648-1663)  
LANFRANQUI, Padre Andrés (1649-1650)  
ROIZ Y MENDOZA, Fray Francisco (1649-1667)  
SAN MATEO, Fray Buenaventura de (1650-1661)  
ESPÚCHES, Padre José (1650-1668)  
LUNA SARMIENTO, Padre Fray Francisco de (1650-1675)  
MESINA, Fray Urbano de (1651-?)  
MUÑOZ Y ESPINOSA, Fray Tomás (1651-1652)  
AVELLANEDA, Fray Juan de (1651-1655)  
ROS, Doctor don Alejandro (1651-1656)  
TOLEDO, Fray Juan de (1651-1659)  
SOUSA, Fray Juan de (1652-1658)  
GAMBOA, Fray Francisco de (1652-1659)  
HARO, Fray Plácido Antonio de (1652-1662)  
RIVAS, Fray Benito de (1652-1663)  
ARTEAGA, Fray Andrés de (1652-c. s. 1661)  
ÁNGELES, Padre Fray Martín de los (1653-1657)  
LANFRANQUI, Padre Vicente (1653-1660)  
MEXÍA, Fray Pedro (1653-1665)  
AGUILAR, Fray Plácido de (1654-1670)  
GAMBACURTA, Padre Pedro (1655-1662)  
SAN FRANCISCO, Fray Baltasar de (1655-1680)  
PIMENTEL, Padre Pedro (1656-1658)  
NÁJERA, Padre Manuel de (1656-1680)  
GÜEMES, Fray Juan Bautista (1657-?)  
ALMOGUERA, Fray Juan de (1657-1658)  
SERRANO DE TAPIA, Fray Baltasar [Fray Baltasar de los Reyes] (1658-1667)  
ARANDO Y MAZUELO, Doctor don Francisco de (1658-1685)  
ARAGÓN, Fray Francisco de (1658-c. s. 1661)  
ZAPATA HURTADO, Fray Diego (1659-?)  
ANGELO FAMA, Fray Michael (1659-?)  
MUNIESA, Fray Juan (1659-1666)  
FERNÁNDEZ DE SALCEDO, Fray Jerónimo (1659-1670)  
GALLO, Fray Juan (1660-?)  
ZAFRILLA DE AZAGRA, Padre Juan (1660-?)  
VEGA, Fray Francisco de (1660-1662)  
MADRID, Fray Juan de (1660-1669)

**Predicadores (Cont.)**

GARCÍA DE ESCAÑUELA, Fray Bartolomé (1660-1671)  
RAMÍREZ, Fray Juan Bautista (1660-1675)  
ISASI Y GUZMÁN, Fray Francisco Antonio de (1660-1685)  
MERINO, Fray Andrés (1660-1692)  
MORALES, Fray Andrés Jerónimo de (1660-c. s. 1665)  
PADILLA, Fray Alonso de (1660-c. s. 1661)  
COMILLIONE, Fray Miguel Ángel (1661-?)  
NOVARA, Fray Pedro José (1661-?)  
ESLAVA, Fray Luis de (1661-?)  
MURCIA, Fray Leandro de (1661-?)  
ÁVALOS, Fray Andrés de (1661-1662)  
CIGALA, Padre José (1661-1664)  
MUÑOZ DE OTALORA, Padre Alonso (1661-1668)  
ESQUER, Fray Pedro Francisco (1661-1676)  
SALAZAR, Fray Pedro de (1661-1687)  
ZORRILLA Y ANGULO, Fray Pedro de (1662-?)  
BOADO DE MONTENEGRO, Jacinto (1662-?)  
AGUSTÍN, Fray Antonio (1662-1664)  
MADRE DE DIOS, Fray Juan de la (1662-1666)  
SILVA Y PACHECO, Fray Diego de (1662-1667)  
ANTEQUERA, Fray Leandro de (1662-1669)  
ESPÍRITU SANTO, Fray José del (1662-1678)  
ESTRADA Y GIJÓN, Fray Juan de (1662-c. s. 1669)  
GUTIÉRREZ, Fray Juan (1663-?)  
MORALEJA, Fray Pedro de la (1663-?)  
ALENCASTRO, Fray José de (1663-?)  
MONTERROSO, Fray Tomás de (1663-1664)  
ROSENDO DE MÚJICA, Fray Francisco (1663-1668)  
LOZANO, Fray Diego (1663-1677)  
LUDEÑA, Fray Juan de (1663-1678)  
PRADA, Fray Andrés de (1663-1681)  
GRIMALDO, Padre Felipe (1663-1686)  
ALMONACID, Fray Juan de (1663-1704)  
PALOMINO, Fray Pedro (1664-?)  
CARABAÑO Y BRIZUELA, Fray Juan de (1664-1667)  
ANTOLÍNEZ, Fray Agustín (1664-1676)  
CONSUEGRA, Fray Diego de (1664-1680)  
MENDO, Padre Andrés (1664-1684)  
ZÚÑIGA, Fray Bernardo de (1664-1700)  
AQUAVIVA Y ARAGÓN, Fray Tomás de (1664-c. s. 1665)  
FREZZA, Padre don José (1665-?)



**Predicadores (Cont.)**

BERNALDO DE QUIRÓS, Fray Antonio (1665-1668)  
TOSTADO, Fray Blas (1665-1676)  
AGUIRRE, Juan de (1665-1682)  
LOZANO, Fray Nicolás (1665-1689)  
FRESNEDA, Padre Francisco Javier de (1665-1692)  
CÓRDOBA, Padre Pedro Jerónimo de (1665-1693)  
IBARRA, Fray Felipe de (1665)

**Capellanes de altar**

MARTÍN CUBERO DE TERA, Don Pedro (1630-1653)  
GONZÁLEZ DE LA PARRA, Juan (1637-1674)  
CORREA, Licenciado Miguel Juan (1640-1647)  
CRUZ, Licenciado don Felipe de la (1642-1655)  
DÍAZ DE MINAYA, Licenciado Diego (1642-c. s. 1643)  
ARÉVALO Y CLAVIJO, Licenciado Martín de (1652-1657)  
RODRÍGUEZ DE HUERTA, Licenciado Bartolomé (1659-c. s. 1665)  
PARENTI, Don Alexandro (1660)  
FERNÁNDEZ DE BETETA, Licenciado Manuel (1661-1692)

**Capellanes de altar reservados**

AYALA, Antonio de (1630-1632)

*OFICIOS*

**Mayordomo**

TÉLLEZ GIRÓN, Don Alonso [Conde de Montalbán] (1647-1666)

**Teniente de mayordomo mayor**

CERÓN DE CARVAJAL, Jorge (1620-1626)  
VELASCO, Don Pedro de (1626-1650)  
CARNERO VEGA, Pablo (1650-1655)  
MARBÁN Y MALLEA, Don Juan [Don Juan de Marbany y Mallea] (1656-1664)

**Veedor y contador**

SOTO, Fernando de (c. s. 1614-1647)  
SOTO Y VERRIO, Don Fernando de (1647-1661)

**Veedor y contador reservado**

SOTO, Fernando de (1647-1649)  
SOTO Y VERRIO, Don Fernando de (1661-c. s. 1668)

**Dispensero mayor y pagador**

DÍAZ DE LOSADA, Francisco (1607-1637)

DÍAZ DE LOSADA, Don Manuel (1658-1670)

**Dispensero mayor y pagador en el ínterin**

COTEL Y CARVAJAL, Don Francisco de (1637-1654)<sup>235</sup>

HARO, Don Francisco de (1654-1655)

DÍAZ DE AGUILAR, Don Antonio (1656-1658)

**Asesor**

MOSCOSO Y MENDOZA, Don Cristóbal de (c. s. 1657-1659)

**Oficial mayor de la Contaduría Mayor (veeduría y contaduría)**

FERNÁNDEZ DE SECADA, Juan (1643-1663)

LÓPEZ PORTILLO, Francisco (1663-1692)

**Oficial mayor de la Contaduría Mayor reservado**

FERNÁNDEZ DE SECADA, Juan (1663-1690)

**Oficial segundo de la Contaduría Mayor**

LÓPEZ PORTILLO, Francisco (1642-1663)

MENDIETA, Don José (1663-1684)

**Oficial tercero de la Contaduría Mayor**

PÉREZ, Lorenzo (1661-?)

**Escribano**

NARVÁEZ, Manuel (1645-1674)

RODRÍGUEZ DE LAS CUEVAS, Gabriel (c. s. 1647)

**Aposentador mayor**

VENEGAS, Don Luis [Luis Benegas] (1619-c. s. 1623)

GIRÓN VENEGAS Y ZÚÑIGA, Juan (1638-1662)

GIRÓN VENEGAS DE CÓRDOBA, Don Gaspar (1664-?)

**Aposentadores**

BUITRAGO, Luis de (1585-c. s. 1648)

LEGASA, Miguel (1600-1631)

MEXÍA, Antonio (1604-c. s. 1624)

DÍAZ DE CABRERA, Pedro (1612-c. s. 1643)

<sup>235</sup> Sirvió por la menor edad de su sobrino don Manuel Díaz de Losada.

**Aposentadores (Cont.)**

GÓMEZ DE LASPRILLA, Francisco (1612-1638)  
CENTURIÓN, Bernabé (1613-c. s. 1623)  
RINCÓN, Baltasar del (1613-c. s. 1649)  
VILLADIEGO, Luis de (1613-1623)  
MOLA Y CÓRDOBA, Bartolomé de (1616-1648)  
GARCÍA DE MESA, Don Francisco (1619-1664)  
ÁGUILA, Cristóbal del (c. s. 1620-1624)  
MONTES VIGIL, Santiago (c. s. 1622-c. s. 1636)  
MORALES, Juan de (1622-1629)  
XIMÉNEZ DE AYERBE, Matías (1622-1653)  
ANGULO, Don Francisco de (c. s. 1623)  
AZCONA, Tomás de (c. s. 1623)  
CALDERA, Bartolomé (c. s. 1623)  
CALDEVILLA, Juan de (c. s. 1623)  
CARAVIAS, Alonso (c. s. 1623)  
CIEZA, Francisco de (c. s. 1623)  
ENRÍQUEZ, Jerónimo (c. s. 1623)  
ESCUDERO, Alonso (c. s. 1623)  
GUEVARA, Juan de (c. s. 1623)  
LEGANOS, Miguel de (c. s. 1623)  
LIMBANA, Juan de (c. s. 1623)  
MÉNDEZ NIETO, Don Antonio (c. s. 1623)  
MENDOZA, Diego de (c. s. 1623)  
MEXÍA, Cristóbal (c. s. 1623)  
PEÑA ORTIZ, Pedro de la (c. s. 1623)  
REINOSO, Gonzalo de (c. s. 1623)  
RIAZA, Juan de (c. s. 1623)  
RUIZ, Matías (c. s. 1623)  
RUIZ DE SALAMANCA, Juan (c. s. 1623)  
RUIZ DE VALDIVIESO, Juan (c. s. 1623)  
SARABIA, Francisco de (c. s. 1623)  
SARMIENTO, Doña Ana (c. s. 1623)  
SENDÍN, Diego (c. s. 1623)  
VACANGELINO, Angelo Antonio (c. s. 1623)  
VALDÉS LORENZANA, Juan (c. s. 1623)  
VARGAS, Diego de (c. s. 1623)  
VELÁZQUEZ, Francisco (c. s. 1623)  
SALCEDO BRAVO, Juan Luis de (¿-1624)  
GONZÁLEZ MEXÍA, Alonso (1627-?)  
SÁNCHEZ DE ARCE, Sebastián (1629-1644)  
CAÑIZARES Y BRACAMONTE, Don Alonso de (1630-c. s. 1647)

**Aposentadores (Cont.)**

CERMEÑO, Antonio (1630-1647)  
LEGASA, Alonso de (1631-?)  
ZAPICO DE CABREROS, Luis (c. s. 1632)  
VÁZQUEZ UCEDO, Don Juan (1636-c. s. 1658)  
RODRÍGUEZ DEL CORRAL, José (1637-c. s. 1653)  
SALMERÓN, Don Antonio (1639-?)  
ORTEGA, Francisco (1647-1673)  
MOLA Y CÓRDOBA, Don José de (1648-?)  
MARQUÉS DE VIVERO, Don Fernando (1649-1658)  
CAPDEVILA, Don Pedro de (1653-?)  
DÁVILA, Don Cristóbal (c. s. 1654)  
MAÇA Y PRADA, Don Alonso de la (1657-?)  
MONTES VIGIL, Don Diego (1659-?)

**Médicos**

ALMAZÁN, Don Jacinto (¿-?)  
NEGRETE, Juan (1622-1633)  
PRUCNER, Licenciado Felipe de (1622-c. s. 1623)  
GÓMEZ, Licenciado don Gabriel (1630-c. s. 1659)  
VILLARREAL, Don Cristóbal de (c. s. 1634-c. s. 1656)  
DÍAZ DE RECAS Y PERALTA, Francisco (1634-c. s. 1663)  
MIJANCAS, Don Francisco de (1638-c. s. 1645)  
CHAVES, Doctor Gil de (1639-c. s. 1659)  
ARAGÓN, Don Alonso de (1648-1671)

**Guantero de cámara**

PEÑA Y NISSO, Diego de la (1610-1631)  
PEÑA, Diego de la (1631-1635)  
CASANOVA, Antonio de (1636-1674)

**Corrier**<sup>236</sup>

VECAR, Francisco (1614-1653)  
XIMÉNEZ, Pedro (1655-c. s. 1665)

<sup>236</sup> Oficio que ya se detectaba en la caballeriza de las reinas desde el siglo XVI, pero cuya función exacta desconocemos. Podría ser que fabricara algún tipo de correaes para el guardanés [F. LABRADOR ARROYO y A. LÓPEZ ÁLVAREZ: “La Caballeriza de las reinas en la monarquía de los Austria: cambios institucionales y evolución de las etiquetas, 1559-1611”, *Studia Historica. Historia Moderna* 28 (2006), p. 109].

**Maestro mayor de armas de los pajes en estos reinos de Castilla**<sup>237</sup>

PACHECO DE NARVÁEZ, Don Luis (1624-c. s. 1628)

RUIZ, Domingo [Francisco Ruiz] (1643-1662)

CARO DE MONTENEGRO, Juan (1662-1666)

**Maestro de armas de los pajes en estos reinos de Castilla reservado**

RUIZ, Domingo [Francisco Ruiz] (1662-1664)

**Teniente del maestro de armas de los pajes en estos reinos de Castilla  
(Maestro de esgrima de los pajes)**

MORALES, Juan de (1605-1623)

SÁNCHEZ, Sebastián (1623-1627)

RUIZ, Domingo [Francisco Ruiz] (1628-1643)

**Bibliotecario de San Lorenzo de El Escorial**

MARINER, Vicente (1633-c. s. 1649)

**Tesorero del Alcázar de Segovia**

TORDESILLAS CEPEDA Y TORRES, Don Rodrigo de (1579-1645)

TORDESILLAS CEPEDA Y VEGA, Don Jerónimo de (1645-1673)

**Continos**

LÓPEZ DE REINO, Pedro (1600-1637)

PÉREZ, Gaspar (1600-1636)

TREVIÑO, Sebastián de (1601-1625)

HERENCIA EGUILUZ, Francisco de (1602-1655)

ÁLVAREZ PEREIRA DE CÉSPEDES, Manuel (1603-1627)

PALOMINO DE RIBERA, Don Rodrigo (1604-1637)

GONZÁLEZ DE ELEJALDE, Antonio (1605-1650)

ALONSO, Cristóbal (1606-1629)

CABRERA DE CÓRDOBA, Luis (1606-1623)

ROMÁN DE PASTRANA, Diego (1606-1626)

RUIZ DE VALDIVIESO, Juan (1606-c. s. 1654)

ARCE, Pedro de (1607-1641)

GONZÁLEZ VARONA, Andrés (1607-c. s. 1633)

ONDARZA Y GALARZA, Felipe de (1607-1632)

SAMANIEGO Y JACA, Lorenzo de (1608-c. s. 1650)

ESPINOSA MARAÑÓN, Felipe de (1609-1631)

ORDUÑA, Juan Bautista de (1610-1635)

ORTIZ DE MATIENZO, Juan (1610-c. s. 1638)

<sup>237</sup> Oficio desconocido hasta el reinado de Felipe IV, igual que los relacionados con él.

**Continos (Cont.)**

LOBO CASTRILLO, Francisco (1611-1625)  
BARRADO CERDÁN, Juan (1612-c. s. 1624)  
CASTILLO, Juan del (c. s. 1614-1644)  
MARTÍNEZ ITURRALDE, Juan (1614-1622)  
PARRA, Juan de (1614-1624)  
HURTADO Y LUJÁN, Don Mateo (1615-1636)  
HURTADO DE MENDOZA, Don Juan Bautista (1615-c. s. 1665)  
VERA, Diego de (1615-c. s. 1637)<sup>238</sup>  
GUTIÉRREZ, Juan (1616-1621)  
ZAPATA DE ALBELDA, Martín (1616-1635)  
CENICEROS, Sancho Antonio (1616-1636)  
CARREÑO, Álvaro (1617-1645)  
DÁVILA, Gaspar (1617-1621)  
TORRES GUTIÉRREZ, Francisco de (1617-1633)  
CALVILLO AVELLANEDA, Gaspar [Don Gaspar de Avellaneda] (1619-1632)  
TORDESILLAS CEPEDA Y TORRES, Don Rodrigo de (1619-1645)  
GUTIÉRREZ DEL RIVERO, Juan (1620-1626)  
CARRASCO, Pedro (1621-1626)  
LÓPEZ DE ZÁRATE, Don Ignacio (1621-1665)  
PÉREZ DE SALAZAR, Don Antonio (1621-1631)  
PERSIA, Don Diego de (1622-1625)  
CASTRO Y CONTRERAS, Antonio de (1622-c. s. 1665)  
IBÁÑEZ DE MONTENEGRO, Secretario don Luis (1622-1659)  
ISASAGA, Matías de (1622-1630)  
RUIZ DE LA ESCALERA SARABIA “el Mozo”, Pedro (1622-1625)  
SALINAS, Juan Simón de (1622-1630)  
ROZAS Y VIVANCO, Don Francisco de (1623-1637)  
GONZÁLEZ TRIJUEQUE, Juan (1624-1643)  
PARRA MUNTIANO, Don Juan de [Don Juan de Parra Velasco] (1625-1650)  
CASTRO, Juan de (c. s. 1626)  
MÁRQUEZ, Isidro (1626-1630)  
MONTIANO VELASCO, Don Juan de (1626-1649)  
SARASA Y ARCE, Don Fermín de (1626-1634)  
GUZMÁN Y VELASCO, Don Francisco (1627-c. s. 1659)  
ESPINOSA Y MARAÑÓN, Jerónimo de (1631-1662)  
SÁNCHEZ MARTEL, Don Pedro (1631-1658)  
ONDARZA Y GALARZA, Juan de (1632-c. s. 1639)  
MARTÍNEZ DE ESPINAR, Alonso (1634-1682)  
NEVARES, Jusepe de (1634-c. s. 1659)

<sup>238</sup> Era contino de Aragón.

**Continos (Cont.)**

SARASA, Don Fermín de (1634-1690)  
CENICEROS, Sancho Antonio (1636-c. s. 1659)  
PÉREZ DE UGARTE, Don José (c. s. 1639)  
AÇIÑO, Juan Bautista de (1641-c. s. 1670)  
CARREÑO, Diego (1645-1663)  
CASTILLO, Juan Manuel de (1645-1646)  
BERRIO, Don Juan Luis de (c. s. 1647-c. s. 1659)  
FERNÁNDEZ DE LAS BÁRCENAS, Don Francisco (c. s. 1647-c. s. 1650)  
PARRA, Don Diego de (1650-c. s. 1659)  
TORDESILLAS CEPEDA Y VEGA, Don Jerónimo de (1645-1673)  
FORNELI, Juan Antonio (1651-c. s. 1665)  
TEMPORAL Y POLO, Don Antonio (1654-c. s. 1659)  
ONGAY, Don Blas de (1655-c. s. 1685)  
NAVARRETE, Don Gregorio (1659-?)  
NEVARES, José de (1665-1675)

**Organistas o músicos de tecla**

CLAVIJO, Maestro Bernardo (1603-1626)  
MARTÍNEZ VERDUGO, Licenciado Sebastián (1608-1653)  
CLAVIJO DEL CASTILLO, Don Francisco (1626-1672)  
MARTÍNEZ VERDUGO “el Mozo”, Sebastián (1627-1654)  
VADO, Don Juan del (1650-1691)  
ARRAYN, Isidro de (1651-1656)

**Maestro de los ministriles**

MEDINA MAYMÓN, Juan Bautista de (1588-1628)  
PATIÑO, Carlos (1640-1652)  
VALDÉS, Francisco de (1652-1677)

**Maestro de los ministriles y de los cantorcicos reservado**

MEDINA MAYMÓN, Juan Bautista de (1628-1632)

**Examinador de los ministriles**

PATIÑO, Carlos (1636-1647)

**Ministriles de la capilla**

CONTRERAS, Baltasar de (1590-1630)<sup>239</sup>  
HERNÁNDEZ GRANADOS, Alonso (1594-1624)<sup>240</sup>

<sup>239</sup> Era sacabuches.

<sup>240</sup> Era tiple de chirimía y corneta.

**Ministriles de la capilla (Cont.)**

ROA DEL CASTILLO, Juan de (1607-1622)  
VALDÉS, Francisco de (1607-1652)<sup>241</sup>  
GÓMEZ, Martín (1614-1671)<sup>242</sup>  
CASTELLANOS, Leonardo (1617-1625)<sup>243</sup>  
VEGA VARGAS, Juan de la (1618-1626)<sup>244</sup>  
MARTÍNEZ, Francisco (1621-1630)<sup>245</sup>  
MARTÍNEZ DE IZAGUIRRE, Jerónimo (1621-1661)<sup>246</sup>  
PORRES MORALES, Pedro de (1621-1636)<sup>247</sup>  
ROMERO, Agustín (1635-1637)  
RODRÍGUEZ, Francisco (1636-c. s. 1659)<sup>248</sup>  
ROMERO, José (1639-1641)  
CASTELLANOS, Francisco Marcos (1641-1643)  
VADO, Bernabé del (1642-1673)  
JADRAQUE LAÍNEZ, Juan de (1649-?)  
PORRAS, Pedro de (1652-?)<sup>249</sup>  
MARTÍNEZ, Jusepe (1652-?)<sup>250</sup>  
MONTERO, Martín (1652-?)<sup>251</sup>  
PÉREZ, Andrés (1654-1676)  
RUIZ, José (1654-1659)<sup>252</sup>

**Ministriles de la capilla reservados**

TORRES, Francisco de (1614-1623)  
VEGA VARGAS, Juan de la (1626-1631)  
CONTRERAS, Baltasar de (1631-?)

- <sup>241</sup> Era tenor de chirimía y corneta.  
<sup>242</sup> Era tenor de chirimía y bajón.  
<sup>243</sup> Era tiple de chirimía y corneta.  
<sup>244</sup> Era sacabuches.  
<sup>245</sup> Era tenor de chirimía y bajón.  
<sup>246</sup> Era tenor de chirimía y bajón.  
<sup>247</sup> Era sacabuches.  
<sup>248</sup> Era sacabuches.  
<sup>249</sup> Era tiple de chirimía y corneta.  
<sup>250</sup> Era tenor de chirimía y bajón.  
<sup>251</sup> Era tenor de chirimía y bajón.  
<sup>252</sup> Era tiple de chirimía y corneta.



**Ministriles de la caballeriza**

ALVARADO, Gaspar de (1578-1626)<sup>253</sup>  
CAMARGO, Diego de (1584-1627)<sup>254</sup>  
MORALES, Alonso de (1584-1623)<sup>255</sup>  
CASTILLO, Francisco del (1585-1626)<sup>256</sup>  
CAMARGO, Cristóbal de (c. s. 1612-1622)  
CAMARGO “el Mozo”, Melchor de (1613-1645)<sup>257</sup>  
SALINAS, Juan Simón de (c. s. 1614-1630)<sup>258</sup>  
CAMARGO “el Mozo”, Cristóbal de (1623-1654)<sup>259</sup>  
ESCOBEDO, Antolín de (1625-1678)<sup>260</sup>  
SAGALA, Francisco [Francisco Lagala] (1627-1635)<sup>261</sup>  
PANELA, Nicolás (1628-1653)  
PANELA, Roque (1628-1637)<sup>262</sup>  
VADO, Felipe del (1628-1649)

**Ministriles de la caballeriza reservados**

CAMARGO “el Viejo”, Melchor de (1613-1622)  
CAMARGO “el Mozo”, Melchor de (1645-1660)

**Trompetas italianas y españolas**<sup>263</sup>

HERNÁNDEZ “el Mozo”, Antonio (c. s. 1588-1635)  
RICO, Juan Andrea (1593-1632)  
SALINAS, Diego de (c. s. 1594-1639)

253 Contralto y tenor.

254 Sacabuches.

255 Alto de corneta y chirimía.

256 Sacabuches.

257 Tenor de chirimía y bajón.

258 Tiple de chirimía y corneta.

259 Sacabuches.

260 Sacabuches.

261 Tenor de corneta y chirimía.

262 Hermano de Nicolás Panela, ejercería como ministril en su lugar, debido a sus múltiples ocupaciones.

263 Ante la imposibilidad de discernir en la mayoría de los casos si eran italianas o españolas, hemos preferido ponerlas juntas.

**Trompetas italianas y españolas (Cont.)**

CAPUANO, Leonardo (1597-1625)<sup>264</sup>  
QUINTANA, Diego de (1598-1636)  
RODRÍGUEZ, Santiago (1600-1640)  
GADRAS, Mateo de (1601-1649)  
LÓPEZ, Francisco (1601-1639)  
HERNÁNDEZ, Pedro (1602-1630)  
GARCÍA, Miguel (1603-1628)  
VARGAS, Juan de (1603-1633)  
RIÇO, Felipe (1607-1639)  
BUONHOMO, Vicente (1609-1642)  
ROJO, Gabriel (1611-1637)  
FAVIA, Manuel (c. s. 1614-1622)  
VADO, Bernabé del (1614-1633)  
BAVIERA, Felipe de (1618-1621)  
SALINAS, Juan de (1620-1670)  
SALINAS, Juan Simón de (1620-1630)  
GARCÍA, Antonio (1621-1631)  
LÓPEZ, Andrés (1621-c. s. 1665)  
LÓPEZ, Antonio (1621-1622)  
RÓMULO, Andrés (1622-1642)  
VEGA, Bernardo de la (1623-1636)  
FORJAS, Pedro (1629-c. s. 1665)  
RODRÍGUEZ DE VITORIA, Tomás (1632-c. s. 1659)  
CODERQUE, Luis (1634-1645)  
GRINÓN, Ana de (1634-1635)  
NOLERI, Leonardo [Leonardo Valerio] (1634-1647)  
RODRÍGUEZ DE VITORIA, Francisco (1634-1635)  
SAUR, Juan Jacomé (c. s. 1635-1643)  
MOSNER, Sebastián (c. s. 1642)  
GONZÁLEZ DE FIGUEROA, Andrés (1642-1650)  
RODRÍGUEZ DE VITORIA, Juan (1642-1665)  
SCHEZ, Nicholas (1642-?)  
BARTEL, Felipe (1643-c. s. 1657)  
GIGANTE, Juan (1644-c. s. 1665)  
SCHUTZ, Nicolas [Nicolás Sáez] (1646-?)  
ROJO, Felipe (c. s. 1647-1649)  
FILIOL MARTÍNEZ, Antonio (1648-?)  
PÉREZ, Antonio (c. s. 1650)  
RETAMA, Gabriel (1650-1680)

<sup>264</sup> En 1624 y 1625 consta también cómo trompeta mayor.

**Trompetas italianas y españolas (Cont.)**

SALTALAMATA, Carlos (c. s. 1652-c. s. 1665)

NAINER, Juan (¿-1655)

BIRQ, Juan Silvestre (c. s. 1659-c. s. 1665)

BRINBERGT, Jeremias (c. s. 1659-c. s. 1665)

ÁNGEL, Miguel (c. s. 1665)

BERNARDO, Matías (c. s. 1665)

**Trompetas reservadas**

SIERRA, Francisco de (1603-1663)

VEGA, Juan de (1618-1626)

HERNÁNDEZ, Pedro (1630-c. s. 1643)

**Examinador del arte de trompetas de su casa y corte y ejércitos**

CAPUANO, Leonardo (c. s. 1611-1625)

**Atabaleros**

PANELA, Juan (c. s. 1600-1642)

RODRÍGUEZ DE VITORIA, Francisco (1606-1633, 1636-1643)

GRINÓN, Manuel de (c. s. 1614-1622)

GONZÁLEZ, Andrés (1616-1661)

GRINÓN, Ana de (1616-1633, 1636-1642)

CRAFF, Juan (1618-1622)

RODRÍGUEZ DE VITORIA, Tomás (1618-1632)

CUERVO, Leonardo (1623-1643)

GONZÁLEZ DE FIGUEROA, Andrés (1641-1642)

RODRÍGUEZ DE VITORIA, Juan (1642-1665)

CUERVO, Leonardo (1643-1655)

CUERVO, Pedro (1643-?)

PÉREZ, Juan Antonio (1643-1663)

RETAMA, Gabriel (1643-1649)

FERNÁNDEZ DE ARAUJO, Bernabé (1652-1677)

**Atabalero reservado**

QUINTANA, Juan de (1614-1626)

**Monteros de Espinosa o de guarda**

BARAHONA VELASCO, Andrés (¿-?)

LÓPEZ SARABIA, Diego (¿-?)

MADRAZO ROSALES, José de (¿-?)

VADILLO, Diego (¿-?)

LLARENA VILLASANTE, Juan de (1585-1587, 1589-1631)

**Monteros de Espinosa o de guarda (Cont.)**

PORRES MARAÑÓN, Félix de (1587-1626)  
SARABIA DE LA RIBA Y ORTIZ, Juan (1587-1626)  
ZORRILLA BARAHONA, Juan (1589-1631)  
RUIZ DE AZCONA, Juan (1591-1626)  
GARCÍA QUINTANO, Diego (c. s. 1592-1644)  
MADRAZO PORRAS, Bartolomé (1598-1633)  
RUIZ DE LA ESCALERA ZORRILLA, Pedro (1599-c. s. 1644)  
RUIZ DE LA ESCALERA AZCONA, Pedro (c. s. 1600-1631)  
SOLARES Y LLARENA, Juan de (1600-1622)  
RUIZ DE LA ESCALERA SARABIA “el Mozo”, Pedro (1601-1637)  
PORRES, Juan de (1602-1631)  
SARABIA DE LA RIBA, Joseph (1602-1623)  
ALONSO CARRAL, Simón (1604-1629)  
ESCALERA VELASCO, Juan de la (1604-1633)  
ORIVE, Juan de (1604-1622)  
NEGRETE, Antonio (1605-c. s. 1644)  
RUIZ DE LA ESCALERA, Pedro (1605-1631)  
SARABIA DE SOLARES, Pedro (c. s. 1606-1641)  
LLARENA, Francisco de (1606-1630)  
ORTIZ DE VIVANCO, Francisco (1606-1665)  
SOLARES, Diego de (1606-1642)  
VELASCO ESCALERA, Juan de (1606-1631)  
VELASCO ESCALERA, Jusepe de (1606-1632)  
VELASCO, Pedro de (1607-1631)  
MADRAZO DE LA ESCALERA, Pedro (1608-1631)  
MARAÑÓN Y BARAHONA, Don Juan (1608-1659)  
ORTIZ DE ANGULO, Hernando (1608-1633)  
SARABIA DE LLARENA, Pedro (1608-1616, 1616-1636)  
ESCALERA VELASCO, Don Antonio de la (c. s. 1610-c. s. 1621)  
BARAHONA ZORRILLA, Pedro (1612-1623)  
RUIZ DE LA ESCALERA VELASCO, Francisco (c. s. 1613-1635)  
VIVANCO, Bernabé de (c. s. 1614-1625)  
ORTIZ DE ANGULO “el Mozo”, Juan (1614-1631)  
RUIZ DE AZCONA, Don Diego (1614-1665)  
VIVANCO, Francisco de (1614-c. s. 1633)  
FERNÁNDEZ MARAÑÓN, Agustín (1615-1623)  
ROZAS VIVANCO Y ESCALERA, Juan de (1616-c. s. 1648)  
BARAHONA ZORRILLA, Francisco (1617-1630)  
CÉSPEDES ESCALERA, Pedro de (1618-1626)  
LLARENA, Domingo de (1618-1633)  
PEREDA VIVANCO, Don Juan de (1618-1656)

**Monteros de Espinosa o de guarda (Cont.)**

VILLAGÓMEZ VIVANCO, Francisco de (1618-c. s. 1633)  
ESCALERA SARABIA, Juan de la (1619-c. s. 1621)  
PEREDA, Juan Bautista de (1619-1631)  
BARAHONA VIVANCO, Andrés (c. s. 1621-c. s. 1644)  
RUIZ DE LA ESCALERA SIGLER, Juan (c. s. 1621-1642)  
ZORRILLA VELASCO, Sebastián (c. s. 1621-1630)  
ZURICARAY, Juan de (c. s. 1621-1629)  
ORTIZ DE IBARRA, Jacinto (1621-1631) (1627-1640)  
NEGRETE, Antonio (c. s. 1622-1655)  
GÓMEZ DE LLERENA, Domingo (1622-1664)  
SOLARES LLARENA, Don Juan de (1622-1650)  
GARCÍA DE LLERENA, Pedro (1623-1625)  
MARTÍNEZ DE BUSTAMANTE, Don Andrés (1623-1638)  
RUIZ DE LA ESCALERA VELASCO, Antonio (1623-1633)  
RUIZ DE LA ESCALERA GUEVARA, Pedro (1623-1636)  
RUIZ DE SOLARES, Francisco (1623-1631)  
ZORRILLA VELASCO, Mateo de (1623-1624)  
ORIVE SALAZAR, Juan Antonio de (c. s. 1624-c. s. 1665)  
SARABIA MARIANA, Pedro de (1624-1626)  
ZORRILLA, Juan (1624-1626)  
SARABIA DE LA RIVA, Bartolomé (1625-1678)  
SARABIA DE LA RIVA, Licenciado don Pedro de (1625-c. s. 1636)  
DÍAZ DE VIVANCO, Francisco (1626-?)  
LLERENA, Francisco de (1626-1631)  
RUIZ DE AZCONA, Marcos (1626-1657)  
RUIZ DE LA ESCALERA, Francisco (1626-?)  
ORTIZ DE ANGULO, Juan (1627-1631)  
RUIZ DE LA ESCALERA, Pedro (1627-1631)  
ANGULO MARAÑÓN, Don Francisco (1627-c. s. 1641)  
MARAÑÓN, Don Juan de (1628-1646)  
PEÑA SARABIA, Alonso de la (1628-c. s. 1637)  
ESCALERA GUEVARA, Licenciado Pedro de la (1629-1657)  
ORTIZ DE VILLASANTE, Fernando (1629-1646)  
PEÑA, Alonso de la (1629-1631)  
VELASCO ESCALERA, Don Antonio de (1630-?)  
ALONSO CARRAL, Juan (1630-1631)  
ORTIZ DE ANGULO, Don Francisco (1630-c. s. 1633)  
ANGULO VIVANCO, Antonio (1631-1633)  
LINARES LLERENA, Juan de (1631-1652)  
PORRES, Don Baltasar de (1631-1634)  
PORRES, Don Juan Dionisio (1632-1684)

**Monteros de Espinosa o de guarda (Cont.)**

VELASCO ESCALERA, Don Francisco de (1633-c. s. 1699)  
VELASCO, Don Pedro de (1634-1650)  
ESCALERA MADRAZO, Pedro de la (1636-1652)  
EZQUERRA DE ROZAS VILLASANTE, Pedro (1637-c. s. 1645)  
PEÑA SARABIA, Don Antonio de la (1638-1669)  
VADILLO LLERENA, Don Lope de (1638-1663)  
VELASCO ESCALERA, Don Juan Francisco (1638-c. s. 1699)  
MARTÍNEZ HENAO, Don Juan (1639-1677)  
VELASCO PORRES BUSTILLO, Don Diego de (1639-c. s. 1699)  
VERGARA PUMAREJO, Don Luis Antonio de (1639-1671)  
ESCALERA MADRAZO, Diego de la (1640-1653)  
FERNÁNDEZ MARAÑÓN, Don Miguel (1641-c. s. 1645)  
LÓPEZ SARABIA, Don Rodrigo (1641-1660)  
RUIZ DE LA PEÑA, Pedro (1641-1645)  
SOLARES, Diego Manuel de (1641-1665)  
SOLARES ZORRILLA, Don José (1641-1663)  
MARAÑÓN, Don Carlos (1642-1649)  
ARCE, Don Pedro de (1643-1671)  
ESPINOSA, Juan de (1643-1644)  
ROZAS VELASCO, Don Juan de (1643-1654)  
URBINA, Domingo de (c. s. 1644)  
GONZÁLEZ DE ESPINOSA, Don Juan Francisco (1645-1663)  
RUIZ DE LA PEÑA Y PORRAS, Don Juan (1647-1672)  
PEÑA SARABIA, Francisco de la (1648-1650)  
PÉREZ ZORRILLA, Don Bernardo (1648-1654)  
RUIZ AZCONA, Don Pedro (1649-1682)  
MAZÓN DE SOLARES, Juan (1650-1680)  
MEDINA ROSALES, José de (1650-c. s. 1671)  
PÉREZ ZORRILLA, Francisco (1650-1660)  
PÉREZ ZORRILLA, Don Martín (1650-1669)  
ANGULO Y VIVANCO, Juan de (1651-1675)  
ANGULO VIVANCO, Don Pedro (1652-1687)  
ZORRILLA DE VELASCO, Tomás (1652-1672)  
MADRAZO ESCALERA, Diego de (1653-1675)  
PEREDA VIVANCO, Leonardo de (1653-1659)  
RUIZ DE LA ESCALERA QUIROGA, Don Pedro (1655-?)  
SANZ PELAYO ESCALERA, Antonio (1655-c. s. 1699)  
SANZ DE ROZAS Y PRADO, Pedro (1656-c. s. 1663)  
ORTIZ DE VIVANCO “el Menor”, Don Francisco (1657-1699)  
VEGA Y ROZAS, Don Juan de la (1657-1683)  
MADRAZO, Bartolomé (1660-1680)

**Monteros de Espinosa o de guarda (Cont.)**

SOLARES Y LLARENA, Don Francisco (1660-1665)  
SOLARES ZORRILLA, Don Fernando de (1660-1665)  
VERGARA Y PUMAREJO, Don Juan Antonio de (1660-c. s. 1699)  
VERGARA Y PUMAREJO, Don José Alejo de (1660-c. s. 1711)  
RUIZ DE AZCONA, Juan (1661-1696)  
RUIZ DE SALAZAR, Don Pedro (1661-c. s. 1683)  
SAÑUDO, Juan Francisco (1661-c. s. 1677)  
GÓMEZ DE LLARENA, Don Juan (1662-1680)  
ANGULO VIVANCO Y ORTIZ, Don Francisco de (1663-1668)  
MENA, Diego Gil de (1663-1685)

*PORTEROS DE CÁMARA*

**Residentes en Madrid**

GALÁN HURTADO, Francisco (1590-1635)  
MEDINA, Juan de (1598-1635)  
VILLANUEVA, Jerónimo de (1598-c. s. 1636)  
FIGUEREDO, Francisco de (1600-1621)  
FEIJOO DE SOSA, Pedro (1601-1626)  
ORTIZ, Gonzalo (1601-1633)  
CARVAJAL, Juan de (1602-1635)  
PALACIOS, Antonio de (1602-1631)  
BUSTAMANTE, Pedro de (1603-c. s. 1633)  
PEREIRA, Domingo (1603-1630)  
MATO, Alonso (1604-1633)  
PÉREZ FALLA, Alonso (1604-1631)  
DÍAZ DE ORTEGA, Francisco (1605-1630)  
GUEVARA, Melchor de (1605-1625)  
PORRES, Sebastián de (1605-1627)  
MIGUEL, Baltasar (1609-1638)  
VARGAS, Rodrigo de (1609-1623)  
ESPINOSA, Eugenio de (1610-1633)  
MEJÍA, Diego (1610-1651)  
GÓMEZ SIERRA, Lázaro (1612-1631)  
NÚÑEZ VELA, Melchor (1612-1634)  
PALOMARES, Baltasar de (1612-1628)  
SOTOMAYOR, Diego de (1612-1621)  
ARMENTEROS, Juan de (1613-c. s. 1650)  
HENRÍQUEZ, Baltasar (1613-1631)  
ROBLEDO, Diego de (1613-1635)

**Residentes en Madrid (Cont.)**

FERNÁNDEZ, Gonzalo (c. s. 1614-1629)  
ORTEGA, Juan de (c. s. 1614-1631)  
SOLANO, Juan (c. s. 1614-1641)  
VÁZQUEZ DE MENDOZA, Juan (c. s. 1614-c. s. 1659)  
MORIANA, Juan de (1614-1658)  
RUIZ, Baltasar (1614-1625)  
SANDOVAL, Bernardo de (1615-1652)  
GARCÍA, Domingo [Domingo García de Tineo] (1616-1628)  
MÁRQUEZ DE MONTEARAGÓN, Juan (1616-1644)  
SALAZAR, Diego de (1616-1627)  
BOSQUE, Juan (1617-1624)  
CASTRO BERMÚDEZ, Juan de (1617-1630)  
LARA, Francisco de (1617-1629)  
LLARENA VIVANCO, Diego de (1617-1629)  
PERALTA, Joseph de (1617-1636)  
SAGREDO, Pedro de (1618-1637)  
MONTROYA, Sebastián de (1619-1641)  
PRIETO, Pedro (1619-1640)  
VÁZQUEZ DE MENDOZA, Matías (1619-1629)  
VICENTE, Diego (1619-1641)  
OROZCO Y VILLASEÑOR, Francisco de (1620-1656)  
ORTIZ DE IBARRA, Gregorio (1620-1659)  
RODRÍGUEZ, Francisco (1620-1642)  
ROSALES, Juan (1621-1626)  
TALAVERA SAAVEDRA, Andrés de (1621-1625)  
VARGAS, Francisco de (1621-1630)  
GONZÁLEZ DE PEÑAFIEL, Juan (1621-1646)  
HOYOS VILLOTA, Gregorio de (1621-1639)  
MARTÍNEZ DE ALVARADO, Jacomé (1621-1631)  
CASTILLO, Francisco del (1622-1626)  
HURTADO, Hernando (1622-1623)  
SANTIAGO Y VILLOTA, Bernardo de (1622, 1648-1652)  
VERARDO, Juan Bautista (1622-1631)  
ARROYO, Rodrigo de (1624-1633)  
GARCÍA DE ALCAIDE, Juan (1624-1655)  
MUÑOZ, Pedro (1624-1647)  
GAETA, Juan de (1625-1668)  
SAGREDO MORALES, Martín de (1625-1629, 1637-1668)  
ANTIQUÉ, Francisco de (1626-1647)  
FERNÁNDEZ DE RENESES, Juan (1626-1649)  
RODRÍGUEZ, Andrés (1626-1659)



**Residentes en Madrid (Cont.)**

ROSALES, Hernando de (1626-1631)  
TALAVERA, Esteban Manuel de (1626-c. s. 1650)  
DONOSO, Melchor (1627-1649)  
FUENTE, Juan de la (1627-1630)  
SALCEDO, Andrés de (1627-1640)  
SOSA, Francisco de (1627-1641)  
DÍAZ, Gabriel (1629-1643)  
GÓMEZ DEL ESPINAR, Luis (1629-1636)  
GRANADA, Ginés de (1629-1641)  
SÁNCHEZ, Miguel (1629-1647)  
CASTELLANOS, Leonardo (1631-1650)  
CASTILLO, Juan del (1630-1633)  
CASTRO, Francisco de (1631-1640)  
LÓPEZ DE SALAZAR, Alonso (1630-1650)  
OROZCO, Gregorio (1631-c. s. 1665)  
PÉREZ FALLA, Juan (1631-?)  
VÉLEZ DE VILLALBA, Miguel (1631-1634)  
VARGAS, Pedro de (1631-1652)  
GARCÍA DE ALCAIDE, Francisco (1632-1635)  
GOROSTIDI, Juan de (1632-1635)  
IZALDE, Francico de (1632-c. s. 1634)  
MARTÍNEZ DE ROA, Blas (1632-1654)  
PALACIOS Y LOSADA, Don Alonso (1632-1644)  
SERNA, Juan Sebastián de la (1632-1633)  
VERARDO, Juan Bautista (1632-1633)  
VILLAR, Luis de (1632-1649)  
CALDERÓN, Miguel (1634-c. s. 1650)  
GONZÁLEZ DE LABANDERA, Domingo (1634-1643)  
MARTÍNEZ, Bernardino (1634-1636)  
ROSALES, Andrés (1634-1635)  
VICENTE, Francisco (1634-1636)  
MAS, Antonio (1635-1661)  
ROBLEDO, Francisco de (1635-1662)  
DUEÑAS, Alonso de (1636-1649)  
GÓMEZ, Alonso (1636-1647)  
BUSTAMANTE, Juan de (1637-1658)  
OCAÑA, Don Juan de (1637-1669)  
ORTIZ, Gonzalo (1637-?)  
SANMARTÍN, Bernardino (1637-c. s. 1639)  
DÍAZ XIMÉNEZ, Juan (1638-1642)  
GUARDIOLA VILLANUEVA, Francisco (1638-?)

**Residentes en Madrid (Cont.)**

HOYOS VILLOTA, Francisco de (1639-1673)  
SÁNCHEZ MOCETE, Carlos (1639-1672)  
TALAVERA, Pedro de (1639-1650)  
BUSTAMANTE, Don Juan de (c. s. 1640-c. s. 1659)  
RUEDA, Juan de (c. s. 1640-1642)  
FRONTERA, Jacinto Bernardo (1640-1644)  
LARA, Juan de (1640-1656)  
ALBERO, Lorenzo de (1641-c. s. 1654)  
BURGOS, Diego de (1641-1664)  
RODRÍGUEZ DE LAS CUEVAS, Gabriel (1641-1677)  
AGUADO, Cristóbal de (1642)  
AGUADO, José (1642-1666)  
LÓPEZ DEL MORAL, Manuel (1642-1687)  
PANCERI, Juan Bautista (1642-1668)  
PEIRÓN DE BEDOYA, Francisco (1642-1645)  
PÉREZ DE GUEVARA, Luis (1642-1646)  
VILLODAS, Pedro de (1642-c. s. 1679)  
FERNÁNDEZ DE SECADA, Juan (1643-1663)  
GRANADA, Francisco de (1643-c. s. 1677)  
TEJEDOR, Bartolomé (1643-1672)  
ENRÍQUEZ, Miguel (1645-1650)  
PUENTE ESCALANTE, Juan de la (1645-1663)  
RAMOS, Antonio (c. s. 1647-c. s. 1664)  
BLANCO, Francisco (1647-1656)  
GUTIÉRREZ, Melchor (1647-c. s. 1650)  
VILLEGAS, Juan de (c. s. 1648-c. s. 1662)  
ENRÍQUEZ DE LARRASPI, Pedro (1648-c. s. 1679)  
SOTO, Tomás de (1648-c. s. 1664)  
CALVO, Antonio (c. s. 1649-c. s. 1650)  
RÍOS, Gabriel (c. s. 1649)  
ANDÍA, Juan Francisco (1649-1657)  
ENRÍQUEZ DE SUÁREZ, Pedro (1649-1650)  
VELARDE, Juan Bautista (1649-1678)  
AVENAS, Alonso de (c. s. 1650)  
GARNICA, Ginés de (c. s. 1650-c. s. 1659)  
JIMÉNEZ, Cristóbal (1650-1693)  
FERNÁNDEZ DE VELO, Domingo (c. s. 1652-c. s. 1656)  
ÇAÇELA ANÍBAL, Luis Bartolomé (1652-1668)  
MAZAS, Don Jerónimo de (1653-1669)  
PAREJA FIGUEROA, Alonso de (1653-1662)  
VELARDE, Juan Bautista (1653-1654)

**Residentes en Madrid (Cont.)**

VELASCO CASTEJÓN, Antonio de (1653-1656)  
ESCORIAL, Miguel de (c. s. 1654-c. s. 1659)  
VELDE, Andrés (c. s. 1654-c. s. 1656)  
AZCÁRATE, Miguel de (1654-1665)  
DÍAZ, Jerónimo (1654-c. s. 1664)  
GÓMEZ DE SANABRIA, Juan (1654-1663)  
ONRUBIA, Francisco de (1654-c. s. 1659)  
TIBURCIO, Don Francisco de (1654-1663)  
RODRÍGUEZ RONDERO, Pedro (1655-1687)  
ARIZMENDI, Andrés de (1656-c. s. 1663)  
BERMÚDEZ DE CASTRO, Francisco (1656-1665)  
GONZÁLEZ, Diego (1656-1676)  
ULIBARRI, Roque de (1656-c. s. 1663)  
ZAMORA, Pedro de (1656-1662)  
GONZÁLEZ, Manuel (1657-?)  
RUEDA Y RIERA, Tomás de (1657-c. s. 1664)  
FELICES, Miguel de (1658-c. s. 1659)  
GALÁN DE ALTIVE, Mateo (1658-1676)  
GÓMEZ NEGRETE, Francisco (1658-c. s. 1663)  
ALICANTE, Juan de (c. s. 1659)  
MIER TERÁN, Agustín Francisco (1659-?)  
GONZÁLEZ, Melchor (1660-1697)  
SÁEZ MOLINERO, Jusepe (1660-1671)  
MAS, Felipe (1661-1672)  
SAN JUAN Y VACAS, Alonso de (1661-c. s. 1663)  
DÍAZ MIÑO, Juan (1662-1697)  
GARCÍA DE ALCAIDE, Ignacio (1662-1686)  
PARRA, Juan Manuel de (1662-1677)  
PÉREZ, Domingo (1662-1679)  
VILLORIA, Luis de (1662-?)  
RODRÍGUEZ, Diego (c. s. 1664-c. s. 1666)  
RUIZ DE VILLEGAS, Domingo (c. s. 1664)  
DÍAZ MARTÍNEZ, Jerónimo (1664-?)  
QUIJANO, Juan Antonio (1664-1680)  
OCHOA, Francisco de (1665-1684)

**Residentes en la chancillería de Valladolid**

SANTA GADEA, Francisco de (1589-1630)  
FUENTES, Pedro de (1593-1621)  
BARRIOS, Martín de (c. s. 1614-1633)  
ESPINOSA, Melchor de (c. s. 1614-1623)

**Residentes en la chancillería de Valladolid (Cont.)**

MANES, Francisco de (c. s. 1614-1631)  
VILLANUEVA, Fernando de (c. s. 1614-1627)  
QUESADA, Diego de (1616-1662)  
RUIZ BARRADO, Andrés (1616-1675)  
FERNÁNDEZ DE CASTRO, Agustín (1621-1622)  
GUEVARA, Juan Bautista de (1621-1630)  
FUENTES, Gabriel de (1621-1633)  
LLAMAZARES, Andrés de (1622-1623)  
CHICO DE ULLOA, Pedro (1623-1625)  
LOSADA, Andrés de (1626-c. s. 1645)  
MONTROYA, Juan de (1627-1631)  
UGARTE, Francisco de (1629-1637)  
DURANGO, Marcelo (1629-c. s. 1660)  
MANOJO, Francisco (1630-1639)  
CEYNOS, Pedro de (1631-c. s. 1659)  
SANTAMARÍA, Domingo de (1631-1633)  
RUIZ ABECHUCO, Marcos (1632-1633)  
CAMPOMANES, Francisco (1632-1644)  
RUIZ, Marco Antonio [Marco Antonio Martínez] (1633-?)  
ROJAS, Tomás de (1633-?)  
ROZAS, Lorenzo de (1633-1659)  
DELGADO, Doña María (1634-1635)  
RUIZ DE LA PEÑA, Jerónima (1634-c. s. 1643)  
SAA CUSITANO, Juan de (1636-?)  
SALCEDO, Andrés de (1640-?)  
CUEVAS, Francisco de (1642-1649)  
VEGA, Juan de la (1642-c. s. 1656)  
CORDERO, Alonso (1644-c. s. 1659)  
GÓMEZ, Juan (c. s. 1645-c. s. 1646)  
GÓMEZ, Francisco (1645-1649)  
VILLANUEVA, Manuel de (1645-1682)  
CARAMAÑO, Francisco (1648-1653)  
CAMPOMANES, Diego (c. s. 1649-1658)  
PÉREZ, Joseph (1653-1655)  
SANZ RAMA, Juan (1655-1661)  
UGARTE, Francisco de (1655-1674)  
CUEVA, Francisco de la (c. s. 1658-c. s. 1659)  
MARQUINA, Francisco de (1661-1692)  
POLO DE MONRROY, Don José (1662-c. s. 1673)

**Residentes en la chancillería de Granada**

ESCUADERO, Miguel (1607-1623)  
CRUZATE, Jerónimo [Jerónimo Cruzado] (c. s. 1614-1638)  
RUIZ DE BIEDMA, Alonso [Alonso Suárez Biedma] (c. s. 1614-1642)  
SÁNCHEZ LOZANO, Alonso (c. s. 1614-1644)  
VILLAREAL DE ARAICETA, Juan de (c. s. 1614-1624)  
AYALA, Cristóbal de (1616-c. s. 1656)  
AVILÉS, Francisco de (1616-c. s. 1659)  
ESPINOSA, Diego de (1620-c. s. 1659)  
ARRIOLA, Jerónimo de (1623-1633)  
GONZÁLEZ, Nicolás (1624)  
HIGARES SALAZAR, Miguel de (1624-1629)  
CIÉZAR, Gonzalo de (1625-c. s. 1649)  
DÍAZ DE GAVIRIA, Diego (1634-1651)  
CRUZATE BARRIENTOS, Jerónimo (1639-1694)  
PRADO, Cristóbal de (1640-1664)  
PANCORBO, Antonio (1643-1663)  
ABRIL DE LEÓN, Juan (c. s. 1644-c. s. 1650)  
NAVARRO, Jacinto (1644-1679)  
ARROYO, Francisco (1653-?)  
VILLAVICENCIO, Cristóbal de (c. s. 1654-c. s. 1659)  
BALBOA VALCÁRCCEL, Alonso de (c. s. 1658-c. s. 1659)

**Porteros de cadena**

ALVEAR, Pedro de (c. s. 1600-1635)  
SANZ DE MENA, Juan (1600-1633)  
REBOLLAR, Antonio de (1604-1619, 1621-1629)  
MANZANO, Roque (1609-1623)  
ALIQUE GONZÁLEZ, Julián de (1610-1655)  
ORTEGA, Damián (1613-1648)  
ANGULO, Bartolomé de (c. s. 1614-1631)  
NIETO, Bartolomé (1614-1651)  
PÉREZ DE AREZPI, Francisco (1614-1646)  
HUERTO VELASCO, Pedro del (1617-1647)  
RUIZ ZORRILLA, Juan (1617-1635)  
BARAHONA ZORRILLA, Francisco (1618-1624)  
VALLEJO, Lázaro de (1619-1626)  
ORTIZ DE VILLASANTE, Fernando (1621-1646)  
CUEVA, Jerónimo de la (1622-1625)  
EZQUERRA DE RUEDA, Juan (1624-1672)  
GARCÍA DE SARASA, Juan (1624-1636)  
RIVERA, Jusepe de (1625-?)

**Porteros de cadena (Cont.)**

GUTIÉRREZ TORIBIO, Jacinto (1626-1653)  
CASTRO, Francisco de (1631-c. s. 1649)  
SALMÓN DE ALBEAR, Juan (1634-1679)  
ZORRILLA, Manuel (1636-1654)  
ALEGRÍA, Martín de (c. s. 1637-c. s. 1639)  
RUEDA VELASCO, Juan Alonso (1637-1649)  
ASENSIO Y BARRIOS, Baltasar (1639-1656)  
LÓPEZ MONTENEGRO, Antonio (1639-c. s. 1669)  
TOMEU, Lucas (1645-1663)  
GARCÍA Y MORRAS, Domingo (1646-1684)  
LÓPEZ PORTILLO, Francisco (1647-1692)  
VELASCO, Pedro de (1647-1649)  
ORTEGA, Alonso de (1648-1671)  
AZCONA, Diego (c. s. 1650-c. s. 1654)  
MOLLEDA, Francisco de (1650-1682)  
VELASCO, Juan de (1650-1658)  
RÍO, Carlos del (1651-1695)  
ACEVEDO, Diego de (1652-1659)  
MELLADO, Francisco de (c. s. 1654-c. s. 1659)  
MUÑOZ, Joseph (1654-1690)  
MOLINA, Jacinto de (1655-c. s. 1664)  
BUENO, Cristóbal (1658-c. s. 1664)  
SÁNCHEZ DE OREA, Jusepe (1659-1663)  
CALATAYUD MONTENEGRO, Juan de (1662-c. s. 1664)  
NIETO, Capitán Bartolomé (c. s. 1663-1691)  
FUENTE, Jusepe de la (1663-1687)  
RAMOS, Manuel (1663-1671)  
SÁNCHEZ, Jusepe (1663-1686)  
FERNÁNDEZ REDONDO, Pedro (1664-c. s. 1673)

**Escuderos de a pie**

GAYANGOS, Gregorio de (1580-1630)  
SAN JUAN, Francisco de (1595-1633)  
TORO, Francisco de (1599-1641)  
SIERRA, Juan de la (1601-1624)  
CASTELLANOS, Juan (1601-1625)  
CERRILLO, Juan de (1601-1626)  
CALVO, Pedro (1605-c. s. 1639)  
ROMÁN, Francisco (1611-1656)  
CHAZAR, Andrés (1612-1632)  
REDONDO, Pedro Miguel (c. s. 1614-c. s. 1644)

**Escuderos de a pie (Cont.)**

VEGA, Gregorio de la (c. s. 1614-1640)  
LORENZANA, Rodrigo de (1614-1622)  
BERNAL, Pedro (1614-1631)  
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Andrés (1615-1637)  
LÓPEZ ARNESTO, Juan (1621-?)  
CARDONA, Francisco de (1621-1641)  
BENAVIDES, Francisco de (1621-1655)  
PÉREZ MONTERO, Juan (1623-1626)  
GÜEMES DE LA SIERRA, Bartolomé (1624-c. s. 1667)  
MORATO, Domingo (1624-1649)  
BERNAL, Juan (1625-1647)  
SUÁREZ DEL CAMPO, Martín (1627-1628)  
LÓPEZ DE SORIA, Diego (1629)  
OTAZA, Domingo de (1629-1649)  
CASTILLO, Francisco de (1630-1642)  
GÓMEZ ARÉVALO, Don Antonio (1632-1662)  
LÓPEZ, Juan (1632-c. s. 1667)  
ROMERO, Mateo (1635-c. s. 1636)  
ROSALES, Andrés (1636)  
VÁZQUEZ, Pedro (1637-1645)  
CUESTA, Gaspar de la (1639-1690)  
PLAZA, Juan de la (1640-1650)  
ÚRIARTE, Sebastián de (1641-1644)  
VILLA, Mateo de la (1641-1672)  
ROBLES, Diego de (1644-1678)  
DELGADO, Blas (1646-1658)  
BERNAL, Francisco (1647-c. s. 1685)  
LÓPEZ, Tomás (1648-?)  
GONZÁLEZ DE OTAZA, Don Fadrique (1649-1690)  
GÓMEZ DE PLAZA, Francisco (1650-1658)  
SERRA, Francisco de (1650-1672)  
BOBADILLA, Francisco de (1650-1678)  
ROMÁN, Francisco (1656-1666)  
BENAVIDES, Francisco de (1656-1675)  
ÁLVAREZ, Matías (1659-1703)  
SIERRA, Pedro de la (1661-c. s. 1665)  
RODILLO, Bernardo (1663-1687)  
ESTÉVEZ, Juan Lorenzo (1665-1673)

**Escuderos de a pie reservados**

CASTELLANOS, Juan (1625-1630)

MORATO, Domingo (1649-c. s. 1665)

**Maestro capellán cantor de la capilla portuguesa**

PATIÑO, Carlos (1649-1675)

**Músicos de cámara por la corona de Portugal**

REY DE ALARCÓN, Florián (1618-1623)

DOIZI, Nicolás de [Nicolás de Usi, Nicolás Dorci de Velasco] (1625-1650)

GUERRA, Onofre de (1636-1660)

JUBENARDI, Doctor Bartolomé (1643-c. s. 1668)

**Cantores por la corona de Portugal**

REY DE ALARCÓN, Florián (1637-1658)

DOIZI, Nicolás de [Nicolás de Usi, Nicolás Dorci de Velasco] (1649-1651)

RODRÍGUEZ, Licenciado Pedro [Pedro Ruiz] (1649-1657)

GRADA MERINO, Don Pedro de (1649-1652)

GUERRA, Onofre de (1650-c. s. 1659)

**Cantores**

ARIZU, Miguel de (1629-1648)

OCAÑA, Licenciado Martín de (1629-1638)

GARCÍA, Marcos (1630-1664)

MARTÍN CUBERO DE TERA, Don Pedro (1630-1653)

FERNÁNDEZ BRAVO, Micael (1631-c. s. 1643)

BUJEDO, Francisco de [Francisco de Buxedo] (1632-1635)

CALVO, Miguel (1632-1644)

CRESPO, Jerónimo (1632-1639)

HUERTAS MARTOS, Juan de (1632-1649)

MORALES, Licenciado Sebastián de (1632-1643)

OLALLA, Licenciado Bartolomé de (1632-1662)

PÉREZ, Urbano (1632-1637)

PONCE DE LEÓN IRANZO, Diego (1632)

ROSMARIN, Mathieu [Mateo Romero o “el Maestro Capitán”] (1632-1635)

TORRALBA, Bartolomé de (1634-1643)

FERNÁNDEZ DE CASTRO, Francisco (1637-1642)

GONZÁLEZ DE LA PARRA, Juan (1637-1674)

CORREA, Licenciado Miguel Juan (1640-1647)

SOTO, Lázaro de (1640-1669)

RIEGO, Martín de (1641-1657)

CRUZ, Licenciado don Felipe de la (1642-1655)



**Cantores (Cont.)**

DÍAZ DE MINAYA, Licenciado Diego (1642-c. s. 1643)  
BASTIDA, Juan de la (1644-1660)  
LÓPEZ, Licenciado Jerónimo (c. s. 1647-1677)  
PATIÑO, Carlos (1647, 1653-1675)  
CALATAYUD, Licenciado don Manuel de (1648-1656)  
FERRER, Roque (1648-1668)  
HERRERA, Licenciado Domingo de (1648-1650)  
MARÍN, Joseph (1648-1649)  
PEÑA, Juan de la (1648-1665)  
TORRE, José Alonso de la (1648-1668)  
RODRÍGUEZ DE CHAVES Y ESPINOSA, Licenciado don Salvador (1649-1677)  
ZAPATA, Licenciado Francisco (1649-1654)  
ARÉVALO Y CLAVIJO, Licenciado Martín de (1652-1657)  
GÓMEZ DE GUERRA, Licenciado Antonio (1653-1687)  
PONTAC, Licenciado Diego [Diego Pontaque] (1653-1654)  
LLAMAZARES, Bartolomé de (1654-1678)  
YUBERO, Don Miguel de (1654-1670)  
GALÁN, José (1655-1665)  
IBÁÑEZ DE LAZÁRRAGA, Justo (1655-1657)  
GÓMEZ DE NAVAS, Juan (1656-1657)  
VILCHES, Don Pedro de (1656-1676)  
RODRÍGUEZ DE HUERTA, Licenciado Bartolomé (1659-c. s. 1665)  
PARENTI, Don Alexandro (1660)  
FERNÁNDEZ DE BETETA, Licenciado Manuel (1661-1692)  
SEGUÍ, Bartolomé (1661-1676)  
DEZIA, Martín (1663-c. s. 1669)  
VERONS, Guillermo [Guillermo Veronés] (1663-1678)  
MELÓN, Don Joseph (1664-1678)

**Cantores reservados**

AYALA, Antonio de (1630-1632)  
PATIÑO, Carlos (1647-1653)  
RIEGO, Martín de (1657-1676)

*Pensionarios de la casa de Castilla*

GOCACHU, Andrea (c. s. 1614-1624)  
GOCACHU, Catalina (c. s. 1614-1649)  
GOCACHU, Isabel (c. s. 1614-1649)  
POZO Y AGUIAR, Martín del (1624-1631)

Apéndice I: *La casa del rey*

*Pensionarios de la casa de Castilla* (Cont.)

RODRIGO, María (1627)

GARCÍA, Inés (1632-1635)

PORRES, Doña Jerónima de (1636-1661)

TORDESILLAS, Don Diego de (1642)

REDONDO, Lorenza (1645-?)

VENAUS, Gregorio de (1649)

VETACO Y ANGULO, Doña Ana (1650-1656)

TORRES, Doña Ventura Teresa de (c. s. 1654-c. s. 1659)

ANGULO, Doña María Manuela de (1658-c. s. 1675)

**SITIOS REALES**

**JUNTA DE OBRAS Y BOSQUES**

**Miembros de la Junta**<sup>265</sup>

- ALIAGA, Fray Luis de (1609-1621)  
CARRILLO, Don Fernando (1609-1622)  
VELASCO Y ARAGÓN, Don Bernardino de [II conde de Salazar] (1609-1621)  
ROCO Y CAMPOFRÍO, Frey D. Juan de (1621-1623)  
SOTOMAYOR, Fray Antonio de (1621-1645)  
LASO DE LA VEGA, Don Pedro [Conde de los Arcos] (1621-1637)  
BARROSO DE RIBERA, Don Francisco [Marqués de Malpica] (1621-1626)  
ZÚÑIGA, Pedro de [Marqués de Flores Dávila] (1622-1631)  
CONTRERAS, Don Francisco de (1622-1627)  
HURTADO DE MENDOZA DE LA VEGA Y LUNA, Don Juan [Duque del Infantado]  
(1622-1624)  
MENDOZA Y LUNA, Don Juan de [Marqués de Montesclaros] (1623-1626)  
FERNÁNDEZ DE CABRERA Y BOBADILLA Y DE LA CERDA Y MENDOZA,  
Don Luis-Jerónimo [IV conde de Chinchón y de Galve] (1624-1646)  
ENRÍQUEZ DE ALMANSA Y BORJA, Don Álvaro [VI marqués de Alcañices] (1624-1654)  
CRÓY, Jean de [II conde de Solre] (1624-1638)  
GILIMÓN DE LA MOTA, Don Baltasar (1626-1629)  
ANGULO, Tomás de (1626-?)  
MENESES, Don Diego de [Conde de la Eriseira] (1626-1635)  
TREJO Y PANIAGUA, Cardenal don Gabriel (1627-1629)  
FERNÁNDEZ DE VELASCO Y TOVAR, Don Bernardino [Condestable de Castilla]  
(1628-1649)  
MEXÍA, Don Agustín (1628-c. s. 1629)  
DÁVILA Y GUZMÁN, Don Francisco [Marqués de la Puebla] (1629-1643, 1646-?)  
SANTOS DE SAN PEDRO, Don Miguel (1629-1633)  
CRESCENZI, Juan Bautista [Marqués de la Torre] (1630-1635)  
LLANO Y VALDÉS, Don Fernando de (1633-1639)  
GUZMÁN Y PIMENTEL, Gaspar de [Conde duque de Olivares] (1633-1645)  
RAMÍREZ FARIÑA, Don Fernando (1633-1634)  
GUDIÉL, Don Luis (1634-1667)  
ABARCA DE BOLEA, Don Martín [Marqués de Torres] (1635-1640)  
CONTRERAS, Don Antonio de (1636-c. s. 1662)  
CASTEJÓN Y FONSECA, Don Diego (1640-1643)

<sup>265</sup> En este apartado seguimos lo indicado en F. J. DÍAZ GONZÁLEZ: *La Real Junta de Obras y Bosques...*, *op. cit.*, capítulo III: “La Junta de Obras y Bosques en el reinado de Felipe IV”, pp. 183-280, aunque con la oportuna corrección de algunos errores localizados.

**Miembros de la Junta (Cont.)**

- FONSECA AYALA Y TOLEDO, Don Fernando de [Conde de Ayala, marqués de Tarazona, señor de Coca] (1640-1645)
- FERNÁNDEZ DE CASTRO PORTUGAL Y ANDRADE, Francisco [Conde de Castro, conde de Lemos, marqués de Solares] (1640-1662)
- MENDOZA, Don Baltasar de [VIII conde de Orgaz] (1640-1643)
- BARROSO DE RIBERA, Don Baltasar [Conde de Navalmoral, marqués de Malpica, duque de Galisteo, conde de Morata y de Osorno] (1641-1669)
- VEGA DE LA PEÑA, Pedro (1642-?)
- CHUMACERO DE SOTOMAYOR Y CARRILLO, Don Juan (1643-?)
- LÓPEZ DE HARO Y SOTOMAYOR, Diego [V marqués del Carpio] (1643-1648)
- ALARCÓN, Don Francisco Antonio de (1643-?)
- MÉNDEZ DE HARO, Don Luis [VI marqués del Carpio, conde de Olivares] (1645-1661)
- [Marqués de Guadalcazar] (1645-1650)<sup>266</sup>
- [Marqués del Fresno] (1646-c. s. 1662)
- MARTÍNEZ DE PRADO, Fray Juan (1646-1665)
- GONZÁLEZ, Licenciado José (1646-c. s. 1651)
- FERNÁNDEZ DE ZÁRATE, Don Diego (1646-1648)
- MEXÍA DE GUZMÁN Y DÁVILA, Don Diego [III marqués de Leganés y de Morata y vizconde de Butarque] (1648-1655)
- ALOSA RODARTE, Don Antonio de (1649-1655)
- CONTRERAS Y BRIZUELA, Sebastián Antonio de (1649-1659)
- RAMÍREZ DE PRADO, Don Lorenzo (1651-1658)
- CAMPORREDONDO Y RÍO, Don Antonio de (1651-1652)
- CARVAJAL Y SANDE, Juan de (1652-1667)
- FERNÁNDEZ DE VELASCO Y TOVAR, Don Íñigo Melchor [Condestable de Castilla] (1654-1696)
- HARO Y GUZMÁN, Don Gaspar de [VII marqués del Carpio y de Heliche, Eliche o Liche] (1654-1662, 1665-1687)
- GÓNGORA, Don Juan de (1658-1663)
- HARO Y AVELLANEDA, Don García de [Conde de Castrillo] (1662-1670)
- NÚÑEZ DE GUZMÁN, Ramiro Felipe [Marqués de Toral, duque de Medina de las Torres, duque de Sanlúcar y conde de Oñate] (1662-1668)
- ZÚÑIGA Y FONSECA, Don Juan Domingo de [Conde de Monterrey, conde de Fuentes, marqués de Tarazona y barón de Maldeghem] (1662-1665)
- SALAMANCA, Don Miguel de (1663-1666)

<sup>266</sup> Ingresó en la Junta para suplir a Haro por sus múltiples ausencias.

**Secretarios**

ANGULO, Tomás de (1612-1621)  
HOFF HUERTA, Pedro de (1621-1625)  
RUIZ EZCARAY, Gaspar (1625-1630)  
PRADO BRAVO DE MENDOZA, Francisco de (1630-1649)  
MALDONADO, Agustín (1649-1650)  
SUBIZA, Joan de (1650-1653)  
MANZANO LAÇARRAGA, Don Francisco (1653-1664)  
VILLANUEVA, Pedro de (1653-1657)  
ALOSA RODARTE, Don Antonio de (1655-c. s. 1656)

**Escribano**

GÓMEZ, Francisco (1609-1630)  
RAMÍREZ DE LONGA, Diego (1630-1631)  
MOHEDANO DE SAAVEDRA, Fernando (1631-1637)  
MARTÍNEZ DE NOVAL, Don Diego (1638-1644)  
PORTERO, Alonso (1644-1648)  
SEVILLANO, Lázaro (1648-1655)  
MELÉNDEZ, Domingo (1655-1660)  
QUIÑONES CORONEL, Alonso de (1661-1662)  
SÁNCHEZ DE SAGRAMEÑA, Tomás (1662-?)

**Escribano en el ínterin**

DÍAZ, Francisco (1637-1638)<sup>267</sup>

**Contador de la ración general de la hacienda de obras y bosques**

LÓPEZ DE OÇAETA, Juan (1617-1665)  
IBÁÑEZ DE SADA, Pedro (1665-?)

**Agentes fiscales**

MORALES, Gabriel Marcos de (1637-?)  
ESPINOSA, Agustín Francisco de (1659-1666)

**Fiscales**

ARBIZU, Don Jerónimo de (1635-1639)  
GUTIÉRREZ DE LUXÁN, Francisco (c. s. 1636-1637)  
PAREJA Y QUESADA, Licenciado Gabriel de (1652-1658)  
BAÑUELOS ZUAZO, Don Vicente de (1654-?)  
PANTOJA Y PLAZA, Francisco (1659-c. s. 1661)

<sup>267</sup> Ejerció el oficio en el ínterin en que se resolvía la plaza, que fue finalmente a parar a don Diego Martínez de Noval.

**Fiscales en el interin**

BAÑUELOS ZUAZO, Don Vicente de (1639-1651)

**Fiscal para las ausencias y enfermedades**

YÁÑEZ DE ORTEGA, Licenciado don Gonzalo (1661-?)

**Alguacil y fiscal de los reales bosques**

HERRERA, Francisco de (1614-1639)

HERRERA ANGULO, Juan de (1639-1644)

CASTAÑEDA Y BARREDA, Felipe de (1644-1648)<sup>268</sup>

HURTADO, Sebastián (1648-?)<sup>269</sup>

PEÑA MATIENZO, Miguel de la (1658-1661)

SANDOVAL, Juan Antonio de (1661-1662)

GUTIÉRREZ, Pedro Marcelo (1662-1665)

**Procuradores**

SÁEZ DE SAN MARTÍN, Diego (1601-1622)

ÁVILA QUINTANILLA, Lucas de (1622-1653)

VAREZ DE SALAZAR, Tomé (1653-?)

**Médicos de familia**

ONCORTES, Doctor Pedro de (c. s. 1632)

MOLES, Doctor Vicente (1632-1660)

MUÑOZ ACERO, Felipe (1660-1673)

**Oficial mayor**

ARRIAGA ORMAEGUI, Pedro de (1601-1623)

LAREDO CORONIOS, Antonio de (1623-1625)

ARRAZOLA OÑATE, Don Bernabé (1625-1657)

VILLANUEVA, Pedro de (1657-c. s. 1665)

**Oficiales segundos**

FLECKHAMER DE MOLINA, Juan (1628-1630)

VILLANUEVA, Pedro de (1630-1653)

FERNÁNDEZ DE MADRIGAL, Don José (1653-c. s. 1694)

LARRAONA, Joseph de (1653-1656)

MANZANO, Tomás (1656)

<sup>268</sup> Ejerció en nombre de Juan de Herrera Angulo, verdadero poseedor del oficio.

<sup>269</sup> Ejerció en nombre de Juan de Herrera Angulo, verdadero poseedor del oficio.

**Oficiales entretenidos**

GONZÁLEZ RAMÍREZ, Diego (¿-1645)

JIMÉNEZ DE ROCHA, Francisco (c. s. 1653)

**Portero**

TOVAR, Jerónimo de (1608-1637)

ANGULO, Antonio de (1638-1642)

CORCUERA, Matías de (1642-c. s. 1644)

CORCUERA, Juan Antonio de (c. s. 1659-c. s. 1671)

*Pensionarios de la Junta de obras y bosques*

LOSADA, Ana de (1631-1639)

SARMIENTO, Doña Mariana (1637-?)

MOHEDANO DE SAAVEDRA, Melchora (1659-c. s. 1661)

ROJAS, Josefa de (1663-?)

*OBRAS Y BOSQUES REALES*

**Superintendente de las Obras Reales**<sup>270</sup>

BARROSO DE RIBERA, Don Francisco [Marqués de Malpica] (1621-1626)

MENESES, Don Diego de [Conde de la Eriseira] (1626-1630)

CRESCENZI, Juan Bautista [Marqués de la Torre] (1630-1635)

VELASCO Y HENIN, Don Jacinto de [III conde de Salazar] (1633)

ABARCA DE BOLEA, Don Martín [Marqués de Torres] (1635-1640)

MENDOZA, Don Baltasar de [VIII conde de Orgaz] (1640-1643)

BARROSO DE RIBERA, Don Baltasar [Conde de Navalmoral, marqués de Malpica, duque de Galisteo, conde de Morata y de Osorno] (1643-1669)

**Sobrestante de las obras reales**

PENA ORTIZ, Pedro de la (1645-1648)

**Aparejador mayor de las obras reales de Madrid  
y casas reales de su contorno**<sup>271</sup>

LIÇARGÁRATE, Pedro de (1609-1627)

CARBONELL, Alonso (1627-1660)

VELASCO, Juan (1660)

<sup>270</sup> Sobre este oficio y referencias de los nombramientos, M<sup>a</sup> V. GARCÍA MORALES: “El superintendente de obras reales en el siglo XVII”, *Reales Sitios* 104 (2<sup>o</sup> trimestre 1990), pp. 65-74.

<sup>271</sup> Que eran el Alcázar de Madrid, El Pardo, Aranjuez y Aceca.

**Ayuda de aparejador de las obras reales de Madrid  
y casas reales de su contorno**

PÉREZ, Pedro (¿-1630)

FERRER, Martín (1630-1642)

**Ayuda de aparejador de las obras reales de Madrid  
y casas reales de su contorno en el ínterin**

MENA, Francisco de (1642-?)<sup>272</sup>

**Ayuda de aparejador de las obras reales de Madrid  
y casas reales de su contorno reservado**

PÉREZ, Pedro (1630-?)

**Aparejador de las obras reales de carpintería**

HERRERA, Juan de (1611-1627)

HERRERA Y BARRIONUEVO, Antonio de (1627-1645)

PEÑA ORTIZ, Pedro de la (1645-1646)

GARCÍA, Alonso (1649)

FERNÁNDEZ DE GANDÍA, Juan (1650-1653)

PEÑA, Pedro de la (1653-1659)

VELASCO, Juan (1660)

ORNADAL, Jerónimo de (1660-1662)

HURTADO, Bartolomé (1662-1667)

**Aparejador de las obras reales de carpintería reservado**

HERRERA Y BARRIONUEVO, Antonio de (1645-1646)

**Veedores y contadores de las obras reales de Madrid  
y casas reales de su contorno**

DÍAZ, Francisco (1639-?)

ESCALERA, Juan de (1639-?)

LEGASA, Bartolomé de (1639-1663)

SILVA VELÁZQUEZ, Diego de (1647-?)

LEGASA, Gaspar de (1663-?)

**Ayuda de trazador mayor de las obras reales**

YERMO, Pedro del (1603-1641)

CARBONELL, Blas (1641-1645)

VILLARREAL, José de [Jusepe de Villarreal] (1645-1653)

ZUMBIGO, Bartolomé (1653-c. s. 1656)

FERNÁNDEZ DE LA PEÑA, Cristóbal (1659-c. s. 1660)

<sup>272</sup> Por muerte de Martín Ferrer y hasta que se proveyera la plaza.



**Pagador de las obras reales de Madrid y las casas reales del Campo y el Pardo**

HURTADO, Luis (1639-c. s. 1641)

**Ayuda de tenedor de materiales**

BENITO DE BARAHONA, Gabriel (c. s. 1631)

**Maestro marmolista que tiene a su cargo el sacarla y conducirla**

ZUMBIGO, Bartolomé (c. s. 1650-1653)

**Agente y solicitador de los alcázares y casas reales**

FORNO, Juan María (1633-1636)

**Alguaciles de las obras reales**

CORTÉS, Juan de (1614-1646)

CORTÉS, Francisco de (1646-1647)

GONZÁLEZ, Simón (1647-1650)

PÉREZ, Felipe (1650-1654)

ORTIZ DE ARÉVALO, Don Juan (1653-1667)<sup>273</sup>

ROZAS, Luis de (1654-?)

**Oficial de los papeles de la veeduría y contaduría de las obras del Alcázar de Madrid y casas reales de su contorno**

SOLER, Martín (c. s. 1639-c. s. 1641)

HERRERO DE SALAZAR, Andrés (1654-1661)

JUBENCO, Juan de (1661-?)

**Dorador y pintor de las obras reales**

VIANA, Lorenzo de (1617-1637)

LÓPEZ, Simón (1639-1659)

**Pizarreros de las obras reales**

ROSALES, Francisco de (1620-1623)

LOZANO, Miguel (1625-1627)

MARINAS, Juan de (1626-1640)

GARCÍA BAÑUELOS, Juan (1627-1628)

REQUIJADA, Alonso de (1640-1655)

**Pizarrero de las obras reales reservado**

REQUIJADA, Alonso de (1655-1658)

<sup>273</sup> En 1653 se trocó la plaza de ayuda de alguacil que existía por una de alguacil, siendo dos desde ese momento.

Apéndice I: *La casa del rey*

**Administrador de las canteras de pizarra de Bernardos (Segovia)**

MUÑOZ, Pedro (1591-1627)  
CASTILLO, Antonio del (1629-1632)  
CASTILLO, Juan del (1632-1662)  
CASTILLO, Juan del (1663-1688)

**Carpintero de obras reales**

GRANADOS, Manuel (1585-1626)

**Maestro mayor y examinador de hacer campanas**

SOTTA, Pedro de la (1638-?)

**Maestro de tomar hierro, bronce y acero**

GRACIA, Antoni de (c. s. 1660)

**Tallador de marfil de las obras reales**

SPAÑO, Francisco (1615-c. s. 1621)  
VILLAFRANCA, Pedro de (1654-?)

**Vaciador de plomo**

DÍAZ, Bartolomé (1615-1627)  
FERMOSEL, Juan (1628-?)

**Plomero**

GARCÍA DE BAÑUELOS, Juan (c. s. 1650)

**Oficial de plomero**

DÍAZ, Arias (1622-c. s. 1628)

**Loberos**

AZNAR “el Mozo”, Domingo (1605-c. s. 1621)  
OTTO, Domingo de (1605-c. s. 1621)  
OLIVÁN, Jerónimo de (1629-c. s. 1654)  
OTTO, Pascual de (1629-?)

*Pensionarios de obras y bosques*

PEÑA, Antonia de la (1600-c. s. 1624)  
HENARES, Anastasia de (1609-c. s. 1625)  
CARDUCHO, Luisa (1617-c. s. 1625)  
PERETTI, Jusepa (1625-?)  
PERETTI, Pedro (1625-?)  
SARMIENTO, Doña Catalina (1632-c. s. 1636)

*Pensionarios de obras y bosques (Cont.)*

MUÑOZ, Catalina (1634-?)  
SILVA, Doña Francisca de (1650-?)  
ESCUADERO, Beatriz (1658-?)  
SESEÑA JIBAJA, Ana de (1660-?)  
LORENZA, María (1662-?)

***ALCÁZAR DE MADRID***

**Maestro mayor de las obras**

MARROQUÍN, Juan (c. s. 1643)  
CARBONELL, Alonso (1648-1660)  
VILLARREAL, José de [Jusepe de Villarreal] (1660-1661)  
HERRERA BARNUEVO, Don Sebastián de (1662-1671)

**Aparejador mayor de las obras**

QUINTANILLA, Martín de (¿-1629)  
GARCÍA, Alonso (1649-1652)  
HURTADO, Bartolomé (1662-c. s. 1693)

**Guarda y contador de la fábrica de la preça o chanada  
que se esta haciendo sobre la escalera nueva del Alcázar de Madrid**

SILVA VELÁZQUEZ, Diego de (1647-?)

**Pagador de las obras**

GÓMEZ MANGAS, Juan (1618-1636)  
MANCEBO, Pedro Jerónimo [Pedro Jerónimo Manzano] (1637-1641)  
VILLANUEVA, Francisco de (1641-1648)  
ARCE, Don Francisco de (1648-1675)

**Sobrestante de las obras**

ARCE, Francisco de (c. s. 1627-1636)  
ARCE, Don Francisco de (1636-1648)  
CARO DE MONTENEGRO, Don Damián (1653-1656)  
SAN MARTÍN, Juan de (1661-1665)  
MONTROYA, Andrés de (1665-?)

**Sobrestante de las obras en el ínterin**

GONZÁLEZ, Bartolomé (1649-1653)

**Tenedor de materiales de las obras**

GÓMEZ MANGAS, Juan (1618-1636)

ARCE, Don Francisco de (1636-1648)

ARIAS, Francisco (1653-1654)

LÓPEZ MONJE, Juan (1654-1659)

ÁLVAREZ DE LA VARA, Juan (1659)

**Alguacil que ayuda a traer materiales**

RUIZ, Sebastián (¿-1621)

**Peón ordinario**

MAYO, Pedro (¿-1621)

**Peón de la munición**

FERNÁNDEZ, Alonso (c. s. 1636)

**Ebanista**

NAVARRO AZPILICUETA, Gregorio (1630-1648)

VINBERG, Juan [Juan Wynberch] (1648-1672)

**Vidrieros**

CAMPO, Diego del (1611-1647)

ARRUIZAR, Gaspar de (1647-1654)

MARTÍNEZ, Gabriel (1654-1690)

**Relojero del reloj grande**

DIANA, Jacques de (¿-1631)

FEYT, Hans (1631-?)

LÓPEZ, Bernardo (c. s. 1658-c. s. 1667)

**Fontanero del Alcázar de Madrid y casas reales de dicha villa**

SEVILLA, Pedro de (¿-1627)

SEVILLA, Pedro de (1627-?)

**Ayuda de fontanero**

PINEDA, Lorenzo de (c. s. 1659-1667)

**Jardinero mayor**

CHAMORRO, Pedro (c. s. 1621)

**Jardineros**

SOSA, Alonso de (c. s. 1621-1623)

PUENTE, Domingo de la (¿-1638)

SÁNCHEZ, Juan (c. s. 1642-c. s. 1646)

**Jardineros (Cont.)**

HERNÁNDEZ, Santos (¿-1647)  
OLIVARES, Ponciano de (¿-1650)  
MAYO, Gregorio (c. s. 1657-c. s. 1660)

**Jardineros reservados**

PUENTE, Domingo de la (1638-?)  
OLIVARES, Ponciano de (1650-1655)

**Ayuda de jardinero**

CÁRDENAS, Juan de (1636-c. s. 1648)  
PROVENZA, Cristóbal de (1638-1646)  
PROVENZA, Pedro de (c. s. 1645)  
RIVERO, Juan de (1645-?)

**Portero de la puerta que va a la munición y al Jardín de los Emperadores**

MARTÍNEZ, Pedro (¿-1641)  
LÓPEZ, Alonso (1641-?)

**Superintendente del Huerto de la Priora**

FELIPE, Salvador (1590-1627)  
NAVAS, Francisco de (1628-c. s. 1643)

**Portero del Huerto de la Priora**

PELLICER, José (1629-1646)

**Guarda del bosquecillo**

JUÁREZ, Domingo (¿-1631)  
OLIVARES, Ponciano de (1631-?)

**Limpiador de letrinas**

MUNGUÍA, Lorenzo de (c. s. 1655-c. s. 1658)

*Pensionarios del Alcázar de Madrid*

SAN JUAN, Inés de (c. s. 1612-c. s. 1627)  
GONZÁLEZ, María (1612-c. s. 1627)  
ROJAS, Luisa de (1613-c. s. 1627)  
SEGURA, María de (1618-c. s. 1624)  
CAZORLA, María de (1623-?)  
PINO, Catalina del (1623-?)  
GARCÍA, Bernarda (c. s. 1627-c. s. 1653)  
GARCÍA, María Elena (c. s. 1627-c. s. 1646)  
HERRERA, Doña Isabel de (1628-c. s. 1643)

*Pensionarios del Alcázar de Madrid* (Cont.)

VARGAS, María de (1628-?)  
GARCÍA, Ana (1631-?)  
NIETA, María (1634-?)  
HERNÁNDEZ, María (1637-1652)  
SALAZAR, María de (1641-?)  
FUENTES, Tomasa de (1643-?)  
CARRIÓN, María (1647-?)  
MARTÍNEZ, Felipa (1652-?)  
YELA, María de (1654-?)  
GARCÍA, María (1655-?)  
MAYO, María (1656-1663)  
RUIZ DE MONJARRA, María (1659-?)  
FIGUEROA, Andrea de (1662-?)  
MAYO, Isabel (1663-?)  
JIMÉNEZ, Úrsula (1665-?)

**ALCÁZAR DE TOLEDO**

**Alcaide en el íterin**

GUTIÉRREZ DE LUXÁN, Francisco (1636-1637)<sup>274</sup>  
MÉNDEZ DE HARO, Don Baltasar (1637-c. s. 1639)<sup>275</sup>

**Maestro mayor de las obras**

MONTOYA, Andrés de (1621-1626)  
FERNÁNDEZ DE SALAZAR, Lorenzo (1639-1643)  
ORTEGA, Jusepe de (1643-?)

**Veedor y contador de las obras**

OLIVERIO, Don Honorato (1616-1639)  
OLIVERIO RIBADENEIRA BAZÁN Y GANTE, Don Martín (1639-1651, 1659-?)

**Veedor y contador de las obras en el íterin**

SARMIENTO TÉLLEZ, Don Pedro (1640-1658)<sup>276</sup>

<sup>274</sup> Lo fue en el intervalo en que se decidía quien estaba al frente del ducado de Lerma.

<sup>275</sup> Lo fue en el intervalo en que se decidía quien estaba al frente del ducado de Lerma.

<sup>276</sup> Se le concedió hasta que alcanzara la mayoría de edad Martín Oliverio, aunque se le hizo definitivo en 1651.

**Mayordomo y pagador de las obras**

GUTIÉRREZ DE LUXÁN, Francisco (1615-1637)  
ROBLES GORBELÁN, Gaspar de (1637-1646)  
GONZÁLEZ DE LARA, García (1646-1656)  
GONZÁLEZ DE LARA Y EGUÍA, Antonio (1657-1660)  
SARMIENTO TÉLLEZ, Don Pedro (1660-1661)  
GONZÁLEZ DE LARA, Miguel (1661-c. s. 1662)

**Mayordomo y pagador de las obras para ausencias y enfermedades**

ROBLES GORBELÁN, Gaspar de (1630-1637)<sup>277</sup>

**Aparejador de las obras**

MONTOYA, Andrés de (1610-1626)  
MANUEL, Jorge (1627-1631)  
FERNÁNDEZ, Juan (1631-1639)  
ORTEGA, Jusepe de (1643-?)

**Tenedor de materiales y sobrestante de las obras reales**

ALMAGUER, Francisco de (1590-1623)  
ALMAGUER, Joseph de (1623-1629)  
RAMÍREZ, Mateo (1629-1634)  
GUTIÉRREZ, Doña María (1634-1635)  
VILLEGAS, Blas de (1635-1648)  
RUGERO, Catalina (1648-?)  
SARMIENTO TÉLLEZ, Don Pedro (1662-?)

**Tenedor de materiales y sobrestante de las obras reales en el ínterin**

RAMÍREZ, Mateo (1623-1629)<sup>278</sup>

**Alguacil**

NALDA, Juan de (1610-1621)  
CASTILLO DE RIBADENEIRA, Juan del (1623-1626)  
VELASCO, Bernardo de (1647-c. s. 1659)

**Conservador del ingenio del agua**

FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Juan (1598-1626)  
CASTILLO DE RIBADENEIRA, Juan del (1626-?)  
MAESTRE, Luis (1639-1652)

<sup>277</sup> Cubría las ausencias de Francisco Gutiérrez de Luxán.

<sup>278</sup> Sirvió la menor edad de Joseph de Almaguer.

Apéndice I: *La casa del rey*

**Alguacil del ingenio del agua**

RAMÍREZ, Mateo (1613-1623)

**Portero y guarda**

CORREA DE VESGA, Francisco (1600-c. s. 1630)

**Cerrajero**

DÍAZ, Juan (c. s. 1629)

*Pensionarios del Alcázar de Toledo*

VILLALOBOS, Leonor de (1612-c. s. 1623)

RIBADENEIRA, Doña Inés de (1628-?)

VILLEGAS, Isabel de (1631-1632)

GUZMÁN, Doña Claudia de (1632-?)

GUZMÁN, Doña María de (1632-?)

ALMAGUER, Doña Felipa de (1637-?)

RODRÍGUEZ, Justa (1639-?)

BAZÁN Y GANTE, Ana (1639-?)

ESPINOSA CALDERÓN, Jacinta de (1649-?)

**Capellanes de los Reyes Nuevos de Toledo**

SALAZAR RAMÍREZ, Fray don Gonzalo de (¿-?)

ALONSO DE ERASO, Fernando (1620-1631)

ROJAS, Don Juan de (1620-1629)

OÑATE, Doctor don Melchor de (c. s. 1621)

ROSMARIN, Mathieu [Mateo Romero o “el Maestro Capitán”] (1624-1647)

SALCEDO, Doctor Jerónimo de (1626-1641)

PINELO DE AGUILAR, Doctor don Juan (1635-?)

VERASTEGUI Y VARGAS, Don Antonio (1642-?)

HERRERA GUTIÉRREZ, Don Diego de (1648-1653)

LÓPEZ, Licenciado Juan Bautista (1649-1653)

VILLARROEL Y TEJERINA, Licenciado don Pedro de (1653-1664)

FERNÁNDEZ DEL CAMPO Y ÁNGULO, Don Antonio (c. s. 1654)

CALDERÓN DE LA BARCA, Licenciado don Pedro de (c. s. 1663)

MARCH DE CASTELLVÍ Y LERMA, Don Jacinto (¿-1664)

**ARANJUEZ**

**Gobernador**

BRIZUELA Y CÁRDENAS, Don Francisco de (1617-1625)

ALCARAZ, Don Melchor de (1625-1628)

TOLEDO Y MENESES, Don Juan de (1628-1631)



**Gobernador (Cont.)**

FERNÁNDEZ DE ZÁRATE, Don Diego (1632-1636, 1637-1646)  
CONTRERAS Y BRIZUELA, Sebastián Antonio de (1636-1637, 1646-1654)  
BRIZUELA Y CÁRDENAS, Don García de (1656-1660)  
RUIZ DE IRRAMENDI, Don Jerónimo (1661-1666)

**Gobernador en el ínterin**

BRIZUELA Y CÁRDENAS, Don García de (1654-1656)

**Gobernador para las ausencias y enfermedades**

URBINA DE MIRANDA, Doctor don Francisco de (1639, 1640)<sup>279</sup>  
MOLINET, Baltasar (1649)

**Gobernador reservado**

CONTRERAS Y BRIZUELA, Sebastián Antonio de (1654-1659)

**Asesor de la gobernación**

PINILLOS Y OROZCO, Don Jerónimo de (c. s. 1656)  
CEPEDA, Licenciado Félix de (1660-c. s. 1669)

**Teniente de gobernador**

SUÁREZ CHACÓN, Don Lorenzo (1631-1632, 1640, 1641)  
RUIZ OSSORIO, Francisco (1641, 1654, 1660, 1661)  
AGUADO GARCÍA FERNÁNDEZ, Felipe (1648-c. s. 1650)  
PINILLOS Y OROZCO, Don Jerónimo de (1651-?)

**Conserje**

FERNÁNDEZ, Juan (1613-1622)  
LEDESMA Y ORTEGA, Don Andrés de (1622-1629)  
LÓPEZ DE MORALES, Diego (1629-1641)  
PEÑA, Felipe Antonio de la (1641-1672)

**Conserje en el ínterin**

ROJAS, Don Antonio de (1641-1642)

**Capellán principal**

DÍAZ DE CARVAJAL, Pedro (1611-1624)  
MORENO, Fray Pedro (1624-1625)  
OREA TINEO, Jorge de (1625-1628)  
VERA CHACÓN, Licenciado Bartolomé Florencio de la (1628-1630)  
LÓPEZ, Licenciado Miguel (1630-1633)  
SÁNCHEZ GARCÍA, Licenciado Juan (1633-1638)

<sup>279</sup> Servía en ausencia de don Diego Fernández de Zárate.

**Capellán principal (Cont.)**

HERRERA, Maestro Francisco de (1638-1642)  
SERRANO, Doctor don Francisco (1642-1651)  
GUERRERO SAAVEDRA, Licenciado Juan (1651-1660)  
BARRIOS SALGADO, Licenciado José de (1660)  
LOZANO DE VILLASEÑOR, Licenciado don Diego (1660-1663)  
ARRAYA DE LA CRUZ, Licenciado Martín (1663-1668)

**Capellanes**<sup>280</sup>

ALONSO RELUZ, Doctor Gaspar (1608-1629)  
ROBLEDO, Licenciado Juan de (1615-1625)  
CASTRO Y MONTALBÁN, Licenciado Luis de (1625-1637)  
ERIAS, Bartolomé de (1629-1634)  
CONTRERAS, Licenciado Alonso de (1634-1636)  
JARAVA, Maestro don Juan (1636-1637)  
OCAÑA, Licenciado Martín de (1637-1638)  
TRUJILLO Y CARRIÓN, Licenciado don Jerónimo de (1637-1638)  
CABELLO DE UGARTE, Licenciado Pedro (1638-1641)  
URBINA DE MIRANDA, Doctor don Francisco de (1638-1660)  
BUENO LUARTE, Licenciado Alonso (1641-1663)  
MORANTE DE CASTREJÓN, Licenciado Rafael (1660-?)  
LÓPEZ DE MESSA, Licenciado don Andrés (1663-1677)  
PÉREZ DE MESA, Don Antonio (1663-?)  
SÁNCHEZ DE PEDRAJA, Benito (1663-1690)

**Capellanes reservados**

ERIAS, Bartolomé de (1634-?)  
BUENO LUARTE, Licenciado Alonso (1663-c. s. 1666)

**Sacristanes**

GARCÍA, Alonso (1614-1644)  
GARCÍA MONTALVO, Licenciado Gregorio (1648-1655)  
LEÓN MALO, Licenciado Francisco (1655-1657)  
MONARILLO, Licenciado Pedro (1657-1658)  
ORTEGA, Licenciado Juan de (1658-1662)  
LÓPEZ DE MESSA, Licenciado don Andrés (1662-1677)  
LÓPEZ DE LA ESPADA, Licenciado Juan (1663-1665)  
GONZÁLEZ, Licenciado Pedro (1665-1670)

**Sacristán reservado**

GARCÍA, Alonso (1644-?)

<sup>280</sup> Algunos, como el doctor Gaspar Alonso Reluz, lo eran también de los cuarteles.

**Cura de Ontígola y Aranjuez**<sup>281</sup>

DÍAZ DE CARVAJAL, Pedro (1611-1624)

ERIAS, Bartolomé de (¿-1629)

JARAVA, Maestro don Juan (c. s. 1636-1637)

**Teniente de cura de Ontígola**

CASTRO Y MONTALBÁN, Licenciado Luis de (1601-1625)

MORENO, Fray Pedro (1625)

OREA TINEO, Jorge de (1625-1628)

CONTRERAS, Licenciado Alonso de (1629-1633)

JIMÉNEZ, Licenciado Francisco (¿-1639)

VEGA, Licenciado Juan de (¿-1642)

**Capellán del oratorio de la casa del monte**

NAVARRO, Licenciado Pedro Jerónimo (1620-1624)

CHACÓN, Licenciado Pedro (1624-1625)

VELASCO, Licenciado Marcos (1625-1626)

ALCALDE, Sebastián (1626-1627)

CARRASCO, Licenciado Matías (1627-1628)

PÉREZ ARNALTE, Francisco (1628-1631, 1632-1638)

PÉREZ DE SOTOMAYOR, Licenciado Pedro (1631-1632)

VILLARROEL, Don Juan Francisco (1639)

JIMÉNEZ, Licenciado Francisco (1639-1641)

VEGA, Licenciado Juan de (1642-1644)

SÁNCHEZ, Padre Fray Jerónimo (1644-1646)

MARTÍN NIETO, Don García (1665-?)

LÓPEZ DE HERA, Juan (1665-1666)

**Capellán del oratorio de Requena**

GRANDE, Licenciado Sebastián (1629)

GARCÍA, Licenciado Alonso (1629-1630)

DÍEZ, Licenciado Pedro (1630-1632)

LÓPEZ DEL RINCÓN Y PÁRAMO, Licenciado Pedro (1637-1641, 1648-1651)

GARCÍA BELLO, Licenciado Andrés (1642-1648, 1654-1666)

SOTO CAMENÇO, Licenciado Jerónimo de (1654)

**Capellán del oratorio de Valdajos**

GÓMEZ, Alonso (1629-1630)

ATUDARRA, Juan (1630-1642)

SAN ILDEFONSO, Juan Miguel de (1642-1645)

JIMÉNEZ, Bernabé (1649-1650)

<sup>281</sup> Algunos como Jorge de Orea Tineo también lo eran de Alóndiga.

**Capellán del oratorio de Valdajos (Cont.)**

SÁNCHEZ, Licenciado Cristóbal (1650-1659)

GARCÍA BELLO, Licenciado Andrés (1660-1666)

**Capellán del oratorio de Villamejor**

CANTERO, Fray Marcos (1628, 1628, 1630, 1636-1644)

LÓPEZ, Licenciado Miguel (1638)

CAMPO, Fray Luis del (1650)

CUESTA, Fray Gabriel de la (1652)

MORALES, Licenciado Francisco (1653-1654, 1655-1661)

SANTOS, Juan (1662-1673)

**Maestro de las obras**

CASTRO “el Mozo”, Gabriel de (1615-1626)

RUIZ, Agustín (1626-1639)

AGUDO, Diego (1639-1660)

TOLEDO, Francisco de (1660-1661)

**Maestro de las obras reservado**

CASTRO “el Mozo”, Gabriel de (1626-1630)

**Veedor**

ALVEAR Y GAMBOA, Juan de (1614-1629)

SUÁREZ CHACÓN, Don Lorenzo (1629-1647)

MOLINET, Baltasar (1647-1659)

SUÁREZ CHACÓN, Don Antonio (1647-1654)<sup>282</sup>

ANGULO Y VELASCO, Don Isidro de (1660-1666)

**Ayuda de veedor**

FERNÁNDEZ DE LAREDO, Luis (1621-1649)

FERNÁNDEZ DE LAREDO, Luis (1649-?)

PALENCIA Y ALARCÓN, Juan de (1653-1664)

**Ayuda de veedor en el ínterin**

RUIZ OSSORIO, Gabriel (1652-?)

ANCIETA, Diego de (1654-?)

HERNÁNDEZ, Bartolomé (1664-1666)

**Oficial de la veeduría**

URBINA IBARRA, Francisco de (1660-1661)

GÓMEZ REBOLLO, Juan (1661-1662)

MATEO SÁNCHEZ, Manuel (1663-1666)

<sup>282</sup> No sirvió de forma efectiva.

**Pagador**

MIRANDA, Pedro de (1612-1624)  
CASTRO, Gabriel de (1624-1627)  
VILLARROEL, Don Baltasar de (1627-1641)  
VILLARROEL, Don Melchor de (1641-1660)  
VILLARROEL, Baltasar Juan de (1660-1670)

**Pagador en el ínterin**

RUIZ DE MENDARROZQUETA, Pedro (1627)  
VILLARROEL, Don Francisco de (1652)<sup>283</sup>  
SALAS Y YEBRA, Don Juan de (1660-1673)<sup>284</sup>

**Tenedor de materiales**

ROJAS, Bernardo de (1601-1624)  
SÁNCHEZ “el Mozo” y “el Viejo”, Juan (1624-1634)  
ESPINOSA, Íñigo de (1634-1638)  
MONTROYA, Juan de (1638-1648)  
GUZMÁN, Blas de (1648-c. s. 1665)

**Tenedor de materiales en el interin**

HUERTA “el Mozo”, Jerónimo de (1624)  
ALONSO, Francisco (1634)  
RUIZ DE MENDARROZQUETA, Pedro (1638)

**Aparejador de las obras**

RUIZ, Agustín (1620-1639)  
CERDÁN, Diego (1640-1645)  
AGUDO, Diego (1645-1660)<sup>285</sup>  
GARCÍA, Alonso (1650-1654)  
VILLARREAL, José de [Jusepe de Villarreal] (1654-1660)  
TOLEDO, Francisco de (1660-1661)  
DÍAZ DE MEJORADA, Pedro (1662-1664)  
LÓPEZ, Bernardo (1664-?)

**Aparejador de las obras en el ínterin**

TOLEDO, Juan de (1639-1640)  
BERMÚDEZ DE ARCE, Lucas (1655)  
HERNÁNDEZ, Bartolomé (1664)

<sup>283</sup> Sirvió por enfermedad de su padre Melchor.

<sup>284</sup> Sirvió mientras Baltasar Juan de Villarroel alcanzaba la mayoría de edad.

<sup>285</sup> No sirvió en todas las ocasiones, al ejercer también cómo maestro de las obras.

**Aparejador de las obras reservado**

AGUDO, Diego (1660-?)

**Ejecutores**

ESPINOSA, Íñigo de (1619-1634)

ALONSO, Francisco (1622-c. s. 1634)

LAÍNEZ, Blas (1626-c. s. 1634)

**Asentador de la gente que trabaja**

PÉREZ DE GUEVARA, Francisco (1613-1646)

LAGUNA DE ESQUIVEL, Jusepe (1647-1650)

AGUADO GARCÍA FERNÁNDEZ, Felipe (1650-1666)

**Asentador de la gente que trabaja en el íterin**

CUEVAS, Ambrosio de (1617-1623)<sup>286</sup>

CUEVAS, Baltasar de las (¿-1645)

RUIZ OSSORIO, Gabriel (1647)

**Alguacil**

RUIZ DE BAÑUELOS, Juan (1620-1624)

CUEVAS, Ambrosio de (1624-1627)

CASTRO, Pedro de (1627-1643)

HERNÁNDEZ SILVEIRA, Juan (1643-1646)

CASTILLEJO, Juan Bautista (1646-1674)

MORILLEJO PANTOJA, Bartolomé (1652-1663)<sup>287</sup>

**Alguacil reservado**

CASTRO, Pedro de (1643-?)

**Mayordomos**

SUÁREZ CHACÓN, Don Lorenzo (1614-1628)

PEÑA, Pedro de la (1628-1632)

GUTIÉRREZ DE VAYAS, Gil Antonio (1633-1657)

PEÑA ORTIZ, Pedro de la (1633-1640)

TORRES GUADALFAJARA, Juan de (1659-1690)

**Mayordomo en el íterin**

CASTILLEJO, Juan Bautista (1657-1659)

<sup>286</sup> Sirvió durante la minoría de edad de Francisco Pérez, hijo de Luis, anterior poseedor del oficio.

<sup>287</sup> En los primeros años sirvió por la visita que se realizó a Castillejo.

**Contador**

ROJAS CHACÓN, Pedro de (1610-1622)  
MARTÍNEZ DE HARO, Pedro (1622-1628)  
SUÁREZ CHACÓN, Don Lorenzo (1628-1629)  
LEDESMA Y ORTEGA, Don Andrés de (1629-1636)<sup>288</sup>  
DÍAZ DE LIAÑO, Esteban (1636-1639)  
RUIZ OSSORIO, Francisco (1639-1672)  
MORILLEJO PANTOJA, Bartolomé (1659-1663)<sup>289</sup>

**Contador en el ínterin**

TORRES, Carlos de (1637-?)<sup>290</sup>

**Contador para las ausencias y enfermedades**

JIMÉNEZ, Carlos (1637-?)<sup>291</sup>

**Contador reservado**

MARTÍNEZ DE HARO, Pedro (1628-1636)  
DÍAZ DE LIAÑO, Esteban (1639-1645)

**Oficial mayor de la contaduría**

RUIZ DE MENDARROZQUETA, Pedro (1614-1638)  
PÉREZ BARQUERO, Alonso (1639-1644)  
MORILLEJO PANTOJA, Bartolomé (1644-1646, 1647-1663)

**Oficial de la contaduría**

ORTIZ DE ZÁRATE, Felipe (1628-1629, 1630-1632, 1635-1636)  
MUÑOZ AGUADO, Francisco (1638-1646)

**Escribano**

LEÓN, Luis de (1621-1624)  
RUIZ DE BAÑUELOS, Juan (1624-1631)  
RUIZ OSSORIO, Francisco (1631-1639)  
MELÉNDEZ DEL RÍO, Diego (1639-1646)  
MUÑOZ AGUADO, Francisco (1646-1672)

<sup>288</sup> Era también fiscal.

<sup>289</sup> No llegó a ejercer.

<sup>290</sup> Cubría las ausencias de Esteban Díaz de Liaño.

<sup>291</sup> Cubría las ausencias de Esteban Díaz de Liaño.

**Escribano en el ínterin**

PINILLOS, Gaspar de (1615-1621)<sup>292</sup>

**Escribano para las ausencias y enfermedades**

SÁNCHEZ SILBERA, Juan [Juan Hernández Silveira] (1641-1643)

GÓMEZ REBOLLO, Juan (1662-?)

**Oficial mayor de la secretaría**

BERRUECO Y TIRADO, Cosme (1638-?)

**Médicos**

FUENTE, Doctor Lázaro de la (1616-1625)

LÓPEZ GUERRERO, Doctor San Juan (1625-1627)

FONSECA, Doctor Almeida de (1627-1628)

SERRANO DE MINAYA, Doctor Bernardo (1628-1630)

GÓMEZ, Licenciado don Gabriel (1630-1634)

VILLARREAL, Don Cristóbal de (1634-1644, 1646-1650)

BARRIO, Doctor Juan del (1644-1645)

ARAGÓN, Don Alonso de (1648-1671)

**Barbero y cirujano**

MONTAÑA, Juan de (1605-c. s. 1633)

MERCHANTE, Miguel (1645-1659)

**Boticario**

COCA, Francisco de (1615-1631)

COCA, Francisco de (1631-1645)

COCA, Francisco de (1646-1655)

COCA, Juana de (1657-1658)

MANGAS, Benito de (1658-1685)

**Boticario en el ínterin**

PASCUAL, Bartolomé (1645)

ABARCA, Sebastián de (1655-1657)

**Destilador de las aguas, aceites, etc.**

FORTE, Valerio (1601-1633)

FORTE, Vicencio (1633-1653)

FORTE, Bernabé (1653-1672)

<sup>292</sup> Sirvió en el ínterin en que alcanzaba la edad suficiente doña Águeda de Atienza, hija mayor de Melchor de Atienza, a quien estaba hecha la gracia en propiedad.



**Ayudas de destilador**

LÓPEZ, Horacio (1598-1622)  
BRUNO, Salvatore (1602-1628)  
RUGERO, Sebastián (1623-1633)  
FORTE, Bernabé (1628-1634, 1640-1653)  
SOLETE, Julio César (1634-1640)  
SÁNCHEZ VIDAURRETA, Antonio (1653-1664)

**Ayuda de destilador reservado**

BRUNO, Salvatore (1628-1631)  
RUGERO, Sebastián (1633-?)

**Mozo de destilador**

FORTE, Bernabé (1659-1664)

**Oficial carpintero**

GARCÍA, Juan (1598-c. s. 1622)

**Fontanero mayor**<sup>293</sup>

FERNÁNDEZ, Juan (1603-1622)  
QUADROS, Francisco de (1623-1624)  
HUERTA “el Mozo”, Jerónimo de (1624-1626)  
JARLIER, Nicolás [Nicolás Patier] (1626-1628)  
HUERTA, Alonso de (1628-1649)  
HUERTA “el Mozo”, Alonso de (1649-1667)

**Fontanero**

VELLO, Eugenio (¿-1659)

**Peones**

VÁZQUEZ, Miguel (1640-1643)  
CUESTA, Agustín (1655-1668)  
CAÑO, Juan (1658-1661)  
BENITO, Gabriel (1663-1668)

**Arbolista y superintendente de las huertas y plantas**

GARCÍA, Pedro (1615-1638)  
CARRIZO, Juan (1638-1652)  
CARRIZO “el Mozo”, Juan (1652-1678)

<sup>293</sup> Los ocupantes del oficio disfrutaban a la vez del oficio de superintendente de los jardines de Aranjuez o jardinero mayor.

**Arbolista y superintendente de las huertas y plantas de Aranjuez para las ausencias y enfermedades**  
CARRIZO “el Mozo”, Juan (1637-1652)

**Jardinero**

HUERTA “el Mozo”, Jerónimo de (1588-1624)  
HUERTA, Alonso de (1604-1624)  
QUADROS, Francisco de (¿-1623)  
VANINE, Juan (¿-1628)  
GARCÍA, Carlos (1630-1660)  
ALONSO, Juan (¿-1631)  
ALONSO, Mateo (1635-1670)  
BARBERO, Francisco (¿-1636)  
CARRIZO “el Mozo”, Juan (1636-1637)  
RUIZ, Juan (1636-1656)  
ZORRILLA, Juan de (1637-1652)  
MORATA, Blas de (1645)  
FERNÁNDEZ, Damián (¿-1647)  
HUERTA “el Mozo”, Alonso de (¿-1649)  
ALONSO, Simón (1649-1668)  
FERNÁNDEZ, Juan (1649-1652, 1664-1670)  
SANTOS DE HUETOS, Juan (1653-1677)  
TORRE, Juan de la (1656-1679)  
GUERRA, Mateo (¿-1665)

**Jardinero reservado**

RUIZ, Juan (1656-?)  
GUERRA, Mateo (1665-?)

**Limonero**

GARCÍA DE ADRADOS, Juan (¿-1632)

**Mayoral del ganado vacuno**

PEINADO, Diego (1596-1630)  
PEINADO DE LA HIGUERA, Diego (1630-1645)  
MARTÍNEZ DE LA HIGUERA “el Mozo”, Juan (1646-1649)  
PEINADO, Alonso (1651-1677)

**Mayoral de las cabras**

TRESTIRADAS, Pedro de (¿-1654)  
MARTÍN, Juan (1654-1660)  
ABAD, Juan (1660-?)

**Mayoral de las yeguas**

RODRÍGUEZ, Jorge (1621-1627)  
LUECHES, Juan de (1627-1635)  
DOMÍNGUEZ, Antonio (1633-1635)  
SAAVEDRA, Juan Alonso (1633-c. s. 1641)<sup>294</sup>  
VASCO, Jerónimo (1635-1653)  
VASCO, Francisco (1654-1668)

**Mayoral de las yeguas reservado**

VASCO, Jerónimo (1653-?)

**Ayuda de mayoral de las yeguas**

VASCO, Francisco (1647-1654)

**Mayoral de los camellos**

TORRE, Juan de la (¿-1639)  
GUELVES, Juan de (1639-1645)  
TEJO, Pedro (1664-1679)

**Mayoral de los camellos reservado**

GUELVES, Juan de (1645-1657)

**Ayuda de mayoral de camellos**

FERNÁNDEZ, Juan (1652-1664)

**Mantequera**

GARCÍA ESCAMILLA, Luisa (1621-1647)  
RUIZ, Isabel (1647-1648)  
GARCÍA, Clara (1648-1675)

**Encargados de traer el regalo**

TOLEDANO, Andrés (1621-1633)  
LÓPEZ, Joseph (c. s. 1630-1643)  
CAMPO, Cristóbal del (1637-?)  
ROMO, Francisco (1643-1650)  
GONZÁLEZ, Bartolomé (1653-c. s. 1654)  
HERNÁNDEZ, Bartolomé (¿-1664)

<sup>294</sup> Su oficio era exactamente el de sobrestante y mayoral de las yeguas del sitio y debía cuidar de los potros y garañones del regalo de las guardias, con obligación de salir a servir cuando así se le ordenase.

Apéndice I: *La casa del rey*

**Cebadoras de aves**

AGUADO, Lucía (1608-1639)

PEINADO, María (1629-1630)

PEINADO Y AGUADO, Doña Isabel (1630-1676)

REINA, Isabel de (1630-1636)

TOVILLA, Jerónima de (1643-1663)

**Comprador de las aves que se ceban**

CAMPO, Cristóbal del (1615-1637)

**Ordinarios**

ESCAMILLA, Marcos de (1588-1632)

REDONDO, Alonso (1595-1631)

TOLEDANO, Andrés (1597-1633)

ADRIÁN, Thomas (1605-c. s. 1628)

MARTÍN, Eugenio (¿-1626)

DÍAZ DE TEMBLEQUE, Pedro (c. s. 1631)

LÓPEZ, Jusepe (c. s. 1634)

CORCOBADO “el Viejo”, Matías (1638-1639)

GÓMEZ GALIANO, Juan (¿-1641)

TRESTIRADAS, Pedro de (1654-1661)

HERNÁNDEZ, Juan (1659-?)

PÉREZ, Dionisio (1662-1666)

CÁMARA, Jerónimo (1663-1679)

**Ordinarios reservados**

REDONDO, Alonso (1631-?)

ESCAMILLA, Marcos de (1632-?)

**Guarda principal**

EGUILUZ, Pedro de (1618-1639)

MARTÍNEZ DE LA HIGUERA, Juan (1639-1654)

MARTÍNEZ DE LA HIGUERA “el Mozo”, Juan (1654-1658)

CARRIZO, Alonso (1658-1667)

**Guarda principal para las ausencias y enfermedades**

MARTÍNEZ DE LA HIGUERA “el Mozo”, Juan (1651-1654)

**Guarda principal reservado**

MARTÍNEZ DE LA HIGUERA “el Mozo”, Juan (1658-1670)

**Sobreguarda**

VASCO, Pedro (1618-1625)  
MARTÍNEZ DE LA HIGUERA, Juan (1625-1639)  
SERRANO, Juan (1633-1638)  
MORENO, Juan (1640)  
PLAZA EGUILUZ, Don Andrés de la (1640-1653)  
CORCOBADO “el Viejo”, Matías (1653-1667)

**Sobreguarda reservado**

VASCO, Pedro (1625-?)

**Guardas**

MORENO, Juan (1580-1640)  
ARDA “el Viejo”, Tomás (1585-1625)  
SERRANO, Juan (1589-1633)  
ERASO, Miguel de (1590-1628)  
LÓPEZ CARBONERO, Pedro (1607-1631)  
BAEZA, Juan de (1609-1625)  
AGUADO, Pedro (1618-1623)  
AGUADO, Sebastián (1622-1623)  
SÁNCHEZ “el Mozo” y “el Viejo”, Juan (¿-1624)  
PÉREZ, Francisco (¿-1625)  
VASCO, Mateo (1625-1635)  
LUECHES, Juan de (¿-1627)  
SERRANO, Gabriel (1630-1633)  
CAZORLA, Alonso de (1632-1664)  
ENCINAS, Diego de (c. s. 1634)  
BARBERO, Francisco (¿-1636)  
XIMÉNEZ, Francisco (1636)  
ZORRILLA, Baltasar (1636)  
CORREAS, Juan (¿-1639)  
CORCOBADO “el Viejo”, Matías (1639-1653)  
GARRIDO, Bartolomé (c. s. 1641-1651)  
LÓPEZ, José (¿-1641)  
RINCÓN, Francisco del (¿-1641)  
BAEZA, Domingo de (1641-?)  
MANSO, Diego (1641-?)  
VASCO, Francisco (1642-1647)  
AGUDO, Agustín (1643-1655)  
AGUDO, Antonio (¿-1645)  
DELVEJO, Gabriel (¿-1645)  
VISO, Gabriel del (¿-1645)

**Guardas (Cont.)**

BARRAGÁN, Juan (1647-1671)  
TRESTIRADAS, Gabriel de (¿-1650)  
CAÑO, Gabriel (1651-1655)  
FERNÁNDEZ, Manuel (1652-?)  
ZORRILLA, Juan de (1652-1677)  
CABEZA, Pedro (1653-?)  
ROMO, Francisco (1653-1668)  
GARRIDO, Juan (¿-1654)  
BATRES, Francisco de (1654-?)  
CARRIZO, Alonso (¿-1656?)  
CORCOBADO, Alonso (1656)  
BAEZA, Juan de (¿-1657)  
ROSA, Miguel de la (1657-?)  
ARDA “el Mozo”, Tomás (¿-1658)  
CAÑO, Bartolomé (1658-?)  
CARRIZO, Benito (¿-1659)  
AGUDO, Mateo (1659-1664)  
HERNÁNDEZ, Felipe (1659-?)  
TOVAR, Francisco de (¿-1660)  
RUIZ AHIJADO, Francisco (1660-1664)  
ÁVILA, Pedro de (¿-1661, 1662-?)  
BÁZARO, Alonso (¿-1661)  
GARCÍA GUIJARRO, Juan (¿-1661)  
CAÑO, Juan (1661-1677)  
BARRAGÁN, Manuel (1661-c. s. 1681)  
HERNÁNDEZ, Jusepe (1661-?)  
PEINADO, Diego (1661-c. s. 1662)  
TRESTIRADAS, Pedro de (1661-?)  
AGUADO, Alejandro (c. s. 1664)  
CERRO, Juan del (1664-?)  
CAZORLA, Francisco (1665-1677)  
GRANADOS, Eugenio (1665-?)

**Guardas reservados**

CASTRO, Jusepe de (1613-1625)  
AGUADO, Sebastián (1623-?)  
ARDA “el Viejo”, Tomás (1625-?)  
BAEZA, Juan de (1625-?)  
PÉREZ, Francisco (1625-?)  
ERASO, Miguel de (1628-1643)  
LÓPEZ CARBONERO, Pedro (1631-1634)

**Guardas reservados (Cont.)**

CORREAS, Juan (1639-?)  
DELVEJO, Gabriel (1645-?)  
VISO, Gabriel del (1645-1664)  
GARRIDO, Juan (1654-1655)  
CARRIZO, Alonso (1656-1658)  
TOVAR, Francisco de (1660-?)  
CAZORLA, Alonso de (1664-?)  
RUIZ AHIJADO, Francisco (1664-?)

**Guarda de la puerta del río Tajo**

GÓMEZ, Diego (c. s. 1652-1654)

**Montero**

GARCÍA, Sebastián (1662-?)  
MUÑOZ, Tomás (¿-1665)  
UGENA DE LA MEMBRILLA, Juan (1665-?)

**Arcabuceros**

MARTÍN, Juan (¿-1645)  
CAÑO, Alfonso (¿-1651)  
LÓPEZ, Miguel (1651-?)  
AGUDO, Mateo (1652-1659)  
AGUADO, Cristóbal (1657-?)  
MANQUILLO, Pedro (1659-?)  
HERAS, Jusepe de las (1665)  
LÓPEZ “el Mozo”, Juan (1665-?)

**Cazador de los hurones**

CANO, Francisco (¿-1655)

**Cazador de los hurones reservado**

CANO, Francisco (1655-?)

**Zorreros**

BLANCO, Gabriel (1636-?)  
AGUDO, Mateo (1652-1659)  
CAÑO, Bartolomé (1652-1658)  
HERAS, Pedro de las (1654-?)  
CAZORLA, Francisco (1659-1665)  
ROMO, Manuel (1661-?)

**Estanquero y guarda del mar de Ontígola**

PERALTA, Tomás de (¿-1663)

**Estanquero y guarda del mar de Ontígola reservado**

PERALTA, Tomás de (1663-?)

**Portero de los puentes del Tajo**

GÓMEZ, Diego (1609-1641)

CARRIZO, Benito (1659)

GÓMEZ CABO, Pedro [Pedro Calvo] (1659-1660)

GARCÍA, Carlos (1660-c. s. 1663)

**Portero de los puentes del Tajo en el ínterin**

RODRÍGUEZ DE PRADO, Domingo (¿-1652)

RODRÍGUEZ DE PRADO, Juan (1652-1659)

*Pensionarios de Aranjuez*

MARTÍN, Ana (1600-c. s. 1647)

HUERTA, María de la (1603-c. s. 1623)

ESCUADERO DE OROZCO, María (1605-c. s. 1633)

ÁNGELES, Gracia de los (1609-c. s. 1625)

ANGULO, María de (1612-c. s. 1622)

MARTÍNEZ, Catalina (1612-c. s. 1623)

RODRÍGUEZ, María (1612-c. s. 1624)

VALDIVIESO, Doña Ángela de (1612-c. s. 1622)

MICASIO, María (c. s. 1616-c. s. 1623)

BENERO, Doña María (1623-?)

HERNÁNDEZ, María (1623-?)

HONTIVEROS, María de (1623-?)

RINCÓN, Lucía del (1623-?)

SERRANO, Isabel (1623-?)

SUÁREZ CHACÓN, Doña Luisa (1623-c. s. 1638)

ARROYO, María de (1624-?)

ATIENZA, Doña Ágüeda de (1624-?)

MIRANDA, María de (1624-?)

ENCISO, Catalina de (1625-?)

MARQUANA Y ALVIZ, Doña Antonia de (1625-?)

MEDINA, Isabel de (1625-?)

AGUADO, Petronila (1627-?)

BARQUERO, Mariana (1627-?)

CÁRDENAS, Doña Bernardina de (1627-?)

GAMBOA, Doña María de (1627-?)



*Pensionarios de Aranjuez (Cont.)*

GARCÍA, María (1627-?)  
MORENO, Magdalena (1627-?)  
RODRÍGUEZ, Rafaela (1627-?)  
CASTILLO, Doña Luisa del (1628-?)  
CÉSPEDES, Isabel de (1628-c. s. 1649)  
CHAVES, Doña Catalina de (1630-1657)  
HERNÁNDEZ, Polonia (1630-c. s. 1632)  
CALLEJO, María (c. s. 1631)  
AGUDA, María (1631-1632)  
CÁMARA, Ana de la (1631-c. s. 1645)  
CARRIÓN Y SOLÓRZANO, Doña Teodosia de (1631-1646)  
ESCOBEDO, Doña Isabel de (1631-c. s. 1656)  
ESPINOSA, Catalina de (1631-1656)  
ESPINOSA, María de (1631-c. s. 1656)  
HERNÁNDEZ, Isabel (1631-c. s. 1664)  
LUECHES, Andrea (1631-1669)  
LUECHES, Eugenia (1631-1669)  
LUECHES, María (1631-1669)  
MÉNDEZ, Úrsula (1631-1634)  
OSSORIO, Ana (1631-?)  
PAZ, María de la (1631-c. s. 1642)  
PINTADO, Ana (1631-?)  
REY, María (1631-?)  
SAAVEDRA, Mariana de (1631-c. s. 1633)  
SÁNCHEZ, Ana (1631-?)  
GUEVARA, Doña Ana de (1632-1645)  
GARCÍA, Ana (1633-?)  
MARTÍN, Micaela (1633-c. s. 1635)  
ORTIZ, Doña Guiomar (1633-1659)  
PABA, María (1633-c. s. 1643)  
RAMOS, Catalina (1633-c. s. 1636)  
VELA, Ana (1634-c. s. 1647)  
PECES, María (c. s. 1635)  
CRUZ, Isabel de la (1635-?)  
GARCÍA, Felipa (1635-?)  
GUTIÉRREZ, Isabel (1635-?)  
LÓPEZ, Ana (1635-?)  
TRESTRIADOS, Ana de (1635-?)  
APARICIO, María de (1636-?)  
BENERO, María (1636-c. s. 1655)  
CORTÉS, Ana (1636-c. s. 1667)

Apéndice I: *La casa del rey*

*Pensionarios de Aranjuez* (Cont.)

ORTEGA, Ana de (1636-?)  
PANTOJA, María (1636-c. s. 1646)  
RODRÍGUEZ, Felipa (1636-c. s. 1640)  
AGUADO, Juliana (1637-?)  
CUBAS, Melchora de (1637-c. s. 1640)  
GONZÁLEZ, Francisca (1637-c. s. 1643)  
OLMEDO, Doña Ana de (1637-c. s. 1651)  
PÉREZ, María (1637-c. s. 1645)  
XIMÉNEZ, Isabel (1637-?)  
TOMÉ, Ana (1637-c. s. 1661)  
RIBADENEIRA, Doña Francisca de (1638-1657)  
TÉLLEZ, Doña Andrea (1638-?)  
TOCADOS, Doña Melchora de (1638-1669)  
ARROYO, Ana (1639-?)  
ARROYO, Ángela (1639-?)  
ARROYO, Manuela (1639-?)  
ESPINOSA, Doña María de (1639-?)  
GONZÁLEZ, Catalina (1639-?)  
HUERTA, Ángela (1639-?)  
HUERTA, María Gregoria de (1639-c. s. 1661)  
LÓPEZ, Juliana (1639-?)  
TAEÑO, María (1639-?)  
ÁLVAREZ, Baltasara (1640-c. s. 1648)  
CUEVAS, Doña Damiana de (1641-?)  
GARCÍA, Luisa (1641-?)  
HERVÁS, Doña María (1641-?)  
NENA, Beatriz de (1641-?)  
SERRANO, Isabel (1641-1660)  
BRAVO, Doña Francisca (1642)  
HIGUERA, Manuela de la (1642-?)  
LÓPEZ DE MORALES, Diego (1642-?)  
CUBAS, María de las (1643-?)  
HUETE, Doña Josefa de (1645-c. s. 1657)  
VELASCO, Doña María Eugenia de (1645-c. s. 1654)  
LÓPEZ GUERRERO, Doña Antonia (1646-?)  
MARTÍNEZ DE HARO, Pedro (1646-?)  
ANDÚJAR, Doña Vicenta de (1647-?)  
GONZÁLEZ, Josefa (1647-?)  
LÓPEZ, Ana (1647-c. s. 1668)  
PANTOJA, María (1647-c. s. 1656)  
PÉREZ, Manuela (1647-?)

*Pensionarios de Aranjuez (Cont.)*

ESPADA, Catalina de la (1648-1661)  
GARCÍA, Antonia (1648-?)  
SÁENZ, Magdalena (1648-?)  
BACARO, María (1649-c. s. 1659)  
CULEBRO, María (1649-?)  
FORTE, Doña Josefa (1651-c. s. 1668)  
CARRIZO, Ana (1653-?)  
CARRIZO, Catalina (1653-?)  
AGUADO, María (1654-c. s. 1657)  
FERNÁNDEZ, Doña Ana (1654-?)  
GÓMEZ, Petronila (1654-?)  
GÓMEZ DE OCAMPO, Catalina (1654-?)  
MONTERO, María (1655-?)  
NICOLÁS, Isabel de (1655-c. s. 1659)  
HERNÁNDEZ, María (1656-?)  
MORENO, Magdalena (1656-1668)  
MORENO, María (1656-c. s. 1667)  
RUIZ OSSORIO, Josefa (1656-1657)  
CHACÓN, Doña Antonia (1657-?)  
FERNÁNDEZ, Inés (1657-c. s. 1659)  
ROSA, Catalina de la (1657-c. s. 1659)  
PEÑA, Doña Josefa de la (1658-1691)  
ANCIETA, Isabel de (1659-?)  
CAÑO, María de (1659-?)  
CARRIZO, Doña María (1659-?)  
GARCÍA, Diego (1659-c. s. 1665)  
GÓMEZ DE OCAMPO, Isabel (1659-?)  
MARTÍNEZ, Lucía (1659-?)  
PEINADO, Doña Isabel (1659-?)  
RUIZ DE LA PEÑA, Doña Catalina (1659-?)  
AGUDO, Doña Ana María (1660-?)  
AIDA, Felipa de (1660-?)  
CAÑO, Isabel (1660-?)  
GUTIÉRREZ DE VAYAS, Teresa (1660-?)  
GUTIÉRREZ DE VAYAS, Eugenia (1660-?)  
LÓPEZ, Ana (1660-c. s. 1664)  
MEDINA, Catalina de (1660-?)  
PEÑA, Antonio de la (1660-?)  
PEÑA, Diego de la (1660-?)  
PEÑA, Pedro Francisco de la (1660-?)  
TORRES Y ROMÁN, Catalina de (1660-1662)

Apéndice I: *La casa del rey*

*Pensionarios de Aranjuez* (Cont.)

VELASCO Y VIVERO, María de (1660-?)  
GONZÁLEZ, María (1661-?)  
JIMÉNEZ, María (1661-?)  
MONTROYA, Doña Bernarda de (1661-?)  
RAMÍREZ DE ARELLANO, María (1661-c. s. 1663)  
SÁNCHEZ, María (1661-?)  
PARLA, Damiana (1662-?)  
RAMOS, Gregorio (1662-?)  
RODRÍGUEZ, Úrsula (1662-?)  
LEAL, Ana (1663-?)  
ARAGÓN, Doña Ana de (1664-c. s. 1707)  
BUENDÍA, María de (1664-?)  
OROZCO, Clara de (1664-?)  
SÁNCHEZ, Ana (1664-?)  
FERNÁNDEZ DE LAREDO, Doña Antonia (1665-1666)  
TOLEDO, Catalina de (1665-1666)

*ACECA*

**Conserje**

LÓPEZ DE LINARES, Don Juan (1606-1637)  
LINARES, Felipe de (1637-1662)  
LINARES, Juan de (1662-1663)  
LINARES, Miguel de (1663-c. s. 1684)

**Capellán**

ORTEGA, Licenciado Pedro de (1612-1649)  
HERREROS, Padre Fray Jerónimo de los (1651)  
LLANOS, Padre Fray Jacinto de (1651)  
AVILÉS, Licenciado Felipe (1652-1662)

**Jardinero**

CARILO, Nicolás (¿-1628)  
MARTÍN, Gabriel (1628-?)

*CASA DE CAMPO*

**Alcaide**

GÓMEZ DE SANDOVAL Y ROJAS, Don Francisco [I duque de Lerma y marqués de Denia] (1607-1625)  
GÓMEZ DE SANDOVAL Y PADILLA, Don Francisco [II duque de Lerma] (1625-1635)  
SANDOVAL, Don Diego de [III duque de Lerma] (1635-1668)

**Alcaide interino**

MEXÍA, Don Agustín (1628-?)<sup>295</sup>

**Teniente de alcaide**

SOTO, Andrés de (1615-1622)

CHAMORRO, Pedro (1622-1626)

ARCE, Don Francisco de (1626-1627)

REYNALTE, Mattheo de (1627-1636)

FORNO, Juan María (1636-1643)

SONNIO, Pablo (1643-1645)

ÁLVAREZ DE LA VARA, Juan (1645-1659, 1659-1670)

**Teniente de alcaide en el ínterin**

RÍO, Juan del (1626-1627)

BENITO DE BARAHONA, Gabriel (1635-?)

CETINA, Don Juan de (1635-?)

CARO DE MONTENEGRO, Don Damián (1656-1659)<sup>296</sup>

**Teniente de alcaide reservado**

SOTO, Andrés de (1622-1627)

REYNALTE, Mattheo de (1636-1640)

FORNO, Juan María (1643-1645)

**Capellán**

SEGURA Y PUEBLA, Licenciado Martín de (1616-1644)

ROBLES, Licenciado Gabriel de (1644-c. s. 1665)

**Capellán para las ausencias y enfermedades**

ROBLES, Licenciado Gabriel de (1637-1644)

**Capellán reservado**

SEGURA Y PUEBLA, Licenciado Martín de (1644-?)

**Administrador general**

PEREA, Alonso (c. s. 1660)

**Barbero y cirujano**

SÁNCHEZ, Manuel (1641-c. s. 1645)

<sup>295</sup> Era interino pues, como sabemos, el título de alcaide estaba en manos de los duques de Lerma de manera perpetua.

<sup>296</sup> Sirvió en el ínterin en que se determinaba el impedimento de Juan de la Vara.

**Superintendente de los jardines**

MARSELAR, David de (1621-1629)

MINGO, Fabián (1631-1632)

**Arbolista mayor**

HERRANZ, Urbano (1635-1641)

**Arbolistas**

PÉREZ, Diego (1594-1630)

AÇEDO, Juan de (c. s. 1611-1623)

BURRIEL, Alonso (¿-1629)

GÓMEZ, Cristóbal (1629-?)

GONZÁLEZ, Mateo (1636-1643)

CURA, Alonso del (1642-1649)

LÓPEZ, Domingo (1648-1654)

ROJO, Pedro (1648-1652)

UROSA, Gabriel de (1648-1654)

FERNÁNDEZ, Juan (1652-1654)

RODRÍGUEZ DE SOMOZA, Matías (1660-1665)

**Jardinero mayor**

SASTRE, Francisco (1662-c. s. 1665)

**Jardineros**

ARAGÓN, Miguel de (1612-1628)

SÁNCHEZ, Alonso (¿-1627, 1634-1639)

ARAGÓN, Miguel de (c. s. 1627-1659)

HERRANZ SÁNCHEZ, Esteban (c. s. 1627-1628)

MONTERO “el Mozo”, Marcos (¿-1627)

MARTÍN, Gabriel (¿-1628)

GAVILANES, Juan (1628-1632)

MINGO, Alonso (1630-1649, 1653-1654)

HEVEDA, Francisco (1632-?)

HERRANZ, Urbano (1633-1635)

GAVILANES, Ambrosio (1634-1637)

GONZÁLEZ, Mateo (1634-1636)

LLORENTE, Bartolomé (1634-1643)

RAMÓN, Isidro (1634-1641)

SÁNCHEZ, Juan (1634-c. s. 1637)

GAVILANES, Blas (1637-1641)

UROSA, Felipe de (1637-1661)

ESPINOSA, Domingo de (1640-1643)

**Jardineros (Cont.)**

PADILLA, Acacio de (1640-1647)  
RODRÍGUEZ, Bartolomé (1640)  
GARRIGUE, Francisco (1642-1643)  
RAMOS, Francisco de (1642-1654)  
GARNICA, Francisco de (¿-1643)  
ANDREU, Pedro (1643-1651)  
ESCRIBANO, Maximiliano (1643)  
FERNÁNDEZ, Manuel (1643-1648)  
MAYO, Gregorio (1643-c. s. 1648)  
DOMÍNGUEZ, Juan (1647-1648)  
GARCÍA PANTOJA, Francisco (1647-1659)  
SASTRE, Francisco (1647-1662)  
SOTO, Domingo de (1647-1649)  
BARRIO, Mateo (1649-1654)  
SASTRE, Eugenio (1651-1652)  
LEGANÉS, Martín de (1652-1654)  
UROSA, Antonio de (1652)  
AGRAZ, Juan (1657-1661)  
ESPINOSA, Alonso de (1657)  
SEGURA, Miguel (1657-1658)  
HITA, Juan de (1658-1663)  
REVILLA, Alonso de (1658)  
UROSA, Francisco de (1658-c. s. 1665)  
MANZANO, Antonio (1660-1662)  
MARINA, Marcos (1660, 1663-1664)  
UROSA, Marcos de (1661-1662)  
BRAVO, Agustín (1663-c. s. 1665)  
SASTRE, Marcos (1663-c. s. 1665)  
PERALES, Juan de (1665-?)

**Jardinero reservado**

ARAGÓN, Miguel de (1628-?)  
ALFARO, Felipe (1658-c. s. 1665)  
ARAGÓN, Miguel de (1659-1663)  
GARCÍA PANTOJA, Francisco (1659-?)

**Ayudas de jardinero**

HERRANZ, Urbano (c. s. 1627-1633)  
RAMÓN, Isidro (c. s. 1627-1634)  
SÁNCHEZ, Andrés (c. s. 1627-1637)  
SÁNCHEZ, Juan (c. s. 1627-1634)

Apéndice I: *La casa del rey*

**Ayudas de jardinero (Cont.)**

GAVILANES, Ambrosio (1628, 1630-1634)  
LLORENTE, Bartolomé (1628-1634)  
GÓMEZ, Cristóbal (¿-1629)  
FERNÁNDEZ, Manuel (1634-1643)  
RAMOS, Francisco de (1637-1642)  
RAMOS, Mateo de (1639-1640)  
ALFARO, Felipe (1640-1642)  
CONFIO, Felipe (1640)  
MAYO, Felipe (1640)  
NAVARRO, Juan (1640-1642)  
GARCÍA PANTOJA, Francisco (1641-1647)  
GARRIGUE, Francisco (1641-1642)  
LÓPEZ, Juan (1641-1642)  
MAYO, Pedro (1641-1642)  
SASTRE, Francisco (1641-1647)  
DOMÍNGUEZ, Juan (1642-1647)  
RIVERO, Juan de (1642-1645)  
FERNÁNDEZ, Isidro (1644-1646)  
LEGANÉS, Martín de (1647-1652)

**Hortelanos**<sup>297</sup>

LLORENTE “el Viejo”, Gabriel (c. s. 1627-1634)  
LLORENTE “el Mozo”, Gabriel (1628-1646)  
CORREÓN, Domingo (1647-1649)  
NÚÑEZ, Juan (1649)  
ROJO, Pedro (1652-1654)  
MARTÍN, Juan (1662)

**Hortelano reservado**

LLORENTE “el Viejo”, Gabriel (1634-1647)

**Ayudas de hortelano**

ALFARO, Felipe (1642-1658)  
UROSA, Alonso de (1652-1654)  
GARCÍA, Francisco (1661-1662)

**Peones**

CURA, Alonso del (1635-1642)  
CORREÓN, Domingo (1641-1644)

<sup>297</sup> Su ejercicio era el de esparraqueros.



**Peones (Cont.)**

GONZÁLEZ, Juan (1647-1648)

LÓPEZ, Domingo (1648)

**Maestro capitán de la guarda y falúas**

LAURENCIO, Vicencio (¿-1631)

JIMÉNEZ, Francisco (1631-1637, 1637-1651)

**Marinero de la guarda y falúas**

GASANO, Leonardo (1628-c. s. 1629)

**Estanqueros y encargados de traer el regalo**

MONTERO, Marcos (¿-1627)

BARRIO, Blas (1627-1628)

MONTERO “el Mozo”, Marcos (1627-c. s. 1637)

CANESAS, Lucas (1634)

FERNÁNDEZ HIDALGO, Alejo (1637)

JIMÉNEZ, Francisco (1651-1654)

ROJO, Pedro (1654-1663)

FUENTES, Diego de (1663)

RODRÍGUEZ, Pedro (1663-c. s. 1665)

**Estanquero y encargado de traer el regalo reservado**

MONTERO, Marcos (1627-1644)

**Ayudas de estanquero**

ALONSO, Juan (c. s. 1627-1631)

RODRÍGUEZ, Bartolomé (1640-1644)

CORREÓN, Domingo (1644-1647)

DOMÍNGUEZ, Juan (1648-1649)

GONZÁLEZ, Juan (1648-1651)

**Portero**

MUELA, Miguel de la (1608-1626)

BALDINI, Antonio (1626-1637)

JUÁREZ, Domingo (1638-1643)

ZAMORA, Pedro de (1643-1657)

CUESTA, Jusepe de la (1660-1665)

**Portero reservado**

BALDINI, Antonio (1637-?)

Apéndice I: *La casa del rey*

**Guardas**

DÍAZ, Juan (1617-c. s. 1621)  
TORRE, Pedro de la (c. s. 1627-1631)  
MONTERO, Juan Bautista (¿-1632)  
SÁNCHEZ, Juan (¿-1632)  
SÁNCHEZ, Alonso (1632-?)  
MEDINA, Juan de (1638-1639)  
MARTÍN, Mateo (1639-1640)  
MUÑOZ, Juan (1640-1648, 1648-1652)  
OLMOS, Francisco de (1644)  
MARTÍNEZ CIDORRO, Antonio (1645)

**Guarda en el ínterin**

SÁNCHEZ, Andrés (1637-1638)  
MEDINA, Diego de (1638-?)

**Guardas reservados**

TORRE, Pedro de la (1631-?)

*Pensionarios de la Casa de Campo*

CERRO, María del (1604-c. s. 1623)  
PALACIOS, María de (1606-c. s. 1621)  
MORAL, Juana del (1612-1626)  
AÇEDO, Catalina de (1623-1624)  
AÇEDO, Inés de (1623-?)  
MARTÍN, María (1623-1653)  
BARRAGANA, Mattea (1624-c. s. 1648)  
CADENA, Doña Micaela de la (1624-1644)  
GONZÁLEZ DE GOYOÇO, Doña Luisa (1627-1635)  
ROJAS, Doña Ana de (1629-?)  
MARTÍNEZ, Ana (1631-1649)  
LLORENTE, María (1632-1639)  
LUCIANA, María (1632-1648)  
OSSORIO, Catalina (1632-c. s. 1637)  
SOTO, Diego de (1635-1654)  
SOTO, Juan de (1635-1654)  
OVALLE, Doña María (1637-c. s. 1640)  
HERRANZ, Francisco (1640-?)  
HERRANZ, Luisa (1640-?)  
ANTÓN, María de (1641-?)  
MARÍA DE LA O (1641-c. s. 1656)  
NUÑA, Jusepa (1642-?)

*Pensionarios de la Casa de Campo* (Cont.)

RIVAS, María de (1643-c. s. 1664)  
ESTREMER, Ana de (1644-1646, 1658-c. s. 1665)  
JUÁREZ, María (1644-c. s. 1657)  
CABELLO, Ana (1645-?)  
GOMARA, Antonia de (1646-c. s. 1651)  
CARRASCO, Catalina (1647-c. s. 1663)  
CHAMORRO, Isabel (1648-c. s. 1652)  
LÓPEZ, Ana (1649-?)  
SÁNCHEZ, Jerónima (1650-c. s. 1663)  
ARAGÓN, María Simona de (1660-?)  
IBÁÑEZ, Isabel (1663-?)  
POLONIA, Josefa (1663-?)

**CUARTO REAL DE SAN JERÓNIMO**<sup>298</sup>

**Alcaide**

SARMIENTO DE ACUÑA, Don Diego [Conde de Gondomar] (1623-1626)  
LASO DE LA VEGA, Don Pedro [Conde de los Arcos] (1626-1630)  
GUZMÁN Y PIMENTEL, Gaspar de [Conde duque de Olivares] (1630-1633)

**Conserje y casero**

ARGANDA, Pedro de (1630-?)

**Pagador de la obra**

FORNO, Juan María (1631-1633)

**Superintendente de los jardines**

MINGO, Fabián (1632-?)

**BUEN RETIRO**

**Alcaide**<sup>299</sup>

GUZMÁN Y PIMENTEL, Gaspar de [Conde duque de Olivares] (1633-1643)  
ZÚÑIGA Y VELASCO, Inés de [Condesa de Olivares y duquesa de Sanlúcar] (1643-1645)  
MÉNDEZ DE HARO, Don Luis [VI marqués del Carpio, conde de Olivares] (1648-1661)

<sup>298</sup> Como es bien sabido, en el año 1633 pasó a ser el Sitio del Buen Retiro, por lo que lo incluimos a continuación, aunque alfabéticamente no tuviera que ir en este lugar, para poder ver también el impulso que recibió el lugar a partir de dicha fecha.

<sup>299</sup> Tendría carácter de perpetuo.

Apéndice I: *La casa del rey*

**Alcaide (Cont.)**

HARO Y GUZMÁN, Don Gaspar de [VII marqués del Carpio y de Heliche, Eliche o Liche] (1661-1662)<sup>300</sup>

NÚÑEZ DE GUZMÁN, Ramiro Felipe [Marqués de Toral, duque de Medina de las Torres, duque de Sanlúcar y conde de Oñate] (1662-1668)

**Alcaide interino**

HARO Y GUZMÁN, Don Gaspar de [VII marqués del Carpio y de Heliche, Eliche o Liche] (1650-1661)

**Capellán**

MARTÍNEZ DE PRADO, Fray Juan (1653-1676)

**Veedor y contador**

ALVEAR Y GAMBOA, Juan de (1637-1654)

ALVEAR Y GAMBOA, Melchor de (1654-?)

**Sobrestante mayor y tenedor de materiales**

DÍAZ DE SALAZAR, Juan (1634-1640)

RIVERA, Juan de (1640-1643)

MARTÍN DE FUENTIDUEÑA, Juan (1643-c. s. 1650)

**Aparejador**

PEÑA ORTIZ, Pedro de la (1640-1644)

**Conserje**

DÍAZ DE SALAZAR, Juan (1634-c. s. 1646)

GOETENS, Damián (1649-c. s. 1657)

**Guardajoyas y ropa**

GUTIÉRREZ GRIMALDO, Alonso (¿-1645)

DÍAZ DE SALAZAR, Juan (1646-?)

GOETENS, Damián (1649-c. s. 1657)

**Ayuda de guardajoyas y ropa**

AXPE DÍEZ, Pedro de (1637-?)

LEDESMA Y ORTEGA, Don Andrés de (1640-1647)

GOETENS, Damián (¿-1649)

MARTÍN DE FUENTIDUEÑA, Juan (1649-c. s. 1650)

<sup>300</sup> Desde 1658 su padre le había delegado el oficio, debido a sus múltiples ocupaciones.

**Mozo del guardajoyas y ropa**

LÓPEZ, Pedro (c. s. 1636-1638)

ALFARO, Pascual de (¿-1645)

RODRÍGUEZ, Francisco (1655-c. s. 1659)

**Tapicero**

DÍAZ DE SALAZAR, Juan (1646-?)

GOETENS, Damián (1649-c. s. 1657)

**Ayuda de tapicero**

GOETENS, Damián (¿-1649)

MARTÍN DE FUENTIDUEÑA, Juan (1649-c. s. 1650)

**Retupidor**

GOETENS, Damián (c. s. 1645-1648)

**Vidriero**

IZQUIERDO, Pedro (c. s. 1654)

**Relojero**

PINGUETA, Alejandro (1635-1641)

**Médico**

MUÑOZ ACERO, Felipe (1659-1673)

**Barbero y cirujano**

GUEVARA, Francisco de (1642-?)

**Destilador**

RUGERO, Sebastián (c. s. 1641)

**Barrendero**

CARRALCAZAR, Juan de (1662-c. s. 1680)

**Superintendente de las fuentes**

AGUILERA, Cristóbal de (1641-?)

SEVILLA, Pedro de (1649-?)

**Jardineros**

MINGO, Alonso (1649-1653)

MARTÍN DE FUENTIDUEÑA, Diego (c. s. 1650)

Apéndice I: *La casa del rey*

**Leonero**

VARGAS, Pedro (¿-1643)

**Contramaestre de las embarcaciones**

MARÍA HENRÍQUEZ, Joseph (1654-1689)

**Guarda principal**

COVARRUBIAS Y LEIVA, Don Diego de (1634-?)

BARREIRO, Diego [Diego Barero] (1639-1643)

RIVERA, Juan de (1643-?)

*Pensionarios del Buen Retiro*

VOLPA, Doña Polonia (1644-1661)

LOTTI, Catalina (1661-?)

**EL PARDO**

**Alcaide y guardamayor**

EGUILUZ HERENCIA, Francisco de (1618-1621)

TELLADO, Juan Bautista (1621-1622)

PALACIO Y LEYVA, Don Juan de (1622-1623)

ZÚÑIGA, Pedro de [Marqués de Flores Dávila] (1623-1631)

RAMÍREZ DE HARO, Don Diego (1631-1645)

**Alcaide**

MÉNDEZ DE HARO, Don Luis [VI marqués del Carpio, conde de Olivares]  
(1645-1661)<sup>301</sup>

HARO Y GUZMÁN, Don Gaspar de [VII marqués del Carpio y de Heliche,  
Eliche o Liche] (1661-1662, 1665-1687)

ZÚÑIGA Y FONSECA, Don Juan Domingo de [Conde de Monterrey, conde de Fuentes,  
marqués de Tarazona y barón de Maldeghem] (1662-1665)

**Alcaide interino**

HARO Y GUZMÁN, Don Gaspar de [VII marqués del Carpio y de Heliche,  
Eliche o Liche] (1650-1661)

**Guardamayor**

GAONA, Juan de (1649-?)

<sup>301</sup> Con el inicio de su alcaidía, se desgajó el puesto de guardamayor del de alcaide.

**Teniente de alcaide**

PÉREZ DE GUZMÁN, Antonio (1621)  
MÁRQUEZ DE MANSILLA, Don Juan (1622-1631)  
MÉNDEZ DE MOLINA, Jusepe (1632-1645)  
[Marqués de Guadalcazar] (1645)  
PEINADO DE LA HIGUERA, Diego (1645-1651)  
GARRIDO, Bartolomé (1651-1664)  
MATEOS DE ESPINAR, Gonzalo (1664-?)

**Teniente de alcaide reservado**

MÉNDEZ DE MOLINA, Jusepe (1645-1651)  
GARRIDO, Bartolomé (1664-1666)

**Conserje del castillo y casa de oficio de El Pardo**

MUCQ, Jacques le (1611-1622)  
VALDUIQUE, Carlos (1622-1650)  
SALAZAR, Juan de (1651)  
RÍOS, Don Eugenio de los (1652-c. s. 1674)

**Conserje de la Torre de la Parada**

MENA, Francisco (1633-1647)

**Capellanes**

VALLECAS, Licenciado don Pedro de (1611-c. s. 1650)  
CASAS, Diego Felipe de las (¿-1649)  
DENCHE AGUADO, Licenciado Juan (1649-1654)  
QUADRA Y SEGURA, Diego de (1655-1694)

**Capellán de la ermita de Nuestra Señora del Torneo**

LIMIA Y LOSADA, Licenciado Manuel de (1662-1664)  
OLARTE, Don Francisco Benito (1664-?)

**Alcalde juez de obras y bosques de El Pardo**

CÁRDENAS Y CHINCHÓN, Licenciado don Miguel de (1615-1623)  
LÓPEZ BRAVO, Licenciado Mateo (1623-1628)  
OJEDA, Don Fernando de (1628-1631)  
FERNÁNDEZ DE BAEZA, Licenciado don Pedro (1631-1642)  
QUIÑONES, Doctor don Francisco de (1642-1647)  
TORRES PACHECO Y CÁRDENAS, Licenciado don Andrés de (1647-1671)

**Alcalde juez de obras y bosques para las ausencias y enfermedades**

GODOY, Don Joseph (1653-?)  
CERVANTES, Don Pedro (1656-c. s. 1680)

Apéndice I: *La casa del rey*

**Tenedor de materiales**

GAVILANES, Ambrosio (c. s. 1655-c. s. 1665)

**Arbolista del parque**

HITA, Gabriel de (1654-?)

**Jardineros**

GÓMEZ, Juan (?-1623)

GAVILANES, Juan (1632-?)

PÉREZ, Pedro (c. s. 1656-c. s. 1660)

**Ayuda de jardinero**

HEVEDA, Francisco (?-1632)

**Cebadora de aves**

FERNÁNDEZ, Isabel (1655-1660)

**Ordinario de las buitreras**

SÁNCHEZ, Juan (1655-1663)

MARTÍNEZ, Miguel (1663)

MARTÍNEZ CIDORRO, Antonio (1664)

**Barbero y cirujano**

SÁNCHEZ, Manuel (1641-c. s. 1645)

**Carpintero**

VALVERDE, Francisco (1652-1656)

**Albañil**

GONZÁLEZ, Juan (1652-1657)

**Empleado**

GAVILANES “el Viejo”, Blas (c. s. 1621)

**Mayorales de las cabras**

DOMÍNGUEZ, Antonio (1651-1662)

ALONSO, Domingo (?-1656)

MONSECO, Domingo (1656)

**Camellero**

MORATA, Juan de (1652-1654)



**Bueyeros**

MERINO, Isidro (1651-1653)  
MERINO, Mateo (1651-1653)  
VENTOSA, Domingo (1653-1655)

**Guarda principal de límites**

MÁRQUEZ DE MANSILLA, Don Juan (¿-1622)  
BARREDA CEBALLOS, Don Pedro de la (1622-?)  
ARNESTO QUIROGA, Manuel de (¿-1649)  
ARNESTO QUIROGA, Diego de (1649-?)  
GARCÍA, Bartolomé (¿-1664)  
MORATA, Blas de (1664-1669)

**Guarda principal de límites reservado**

GARCÍA, Bartolomé (1664-?)

**Sobreguardas**

GARRIDO, Bartolomé (1645-1651)  
MARTÍNEZ DE LA HIGUERA “el Mozo”, Juan (1649-1651)  
TOVAR, Pedro de (1651-1658)  
MORATA, Blas de (1657-1664)  
SÁNCHEZ, Francisco (1659-c. s. 1667)

**Guardas de los límites de la premática**

LASO HURTADO, Diego (1634-1640)  
CEBRIÁN, Pedro (1635-?)  
GONZÁLEZ TAGLE, Francisco (1640-?)  
TOLEDO, Francisco de (1640)  
RUBIO, Francisco Manuel (1642-?)  
CUELLO, Diego (1647-?)  
SÁNCHEZ BALLESTERO, Pedro (1654)  
DELGADO, Ambrosio (1660-?)  
GUZMÁN, Juan de (1660-?)  
PUENTE, Gabriel de la (1661-?)  
TORRALBA, Damián de (1662-?)

**Guardas montados de límites**

PÉREZ DE GUZMÁN, Antonio (1610-1621)  
CUÉLLAR, Pedro de (1617-c. s. 1621)  
RODRÍGUEZ, Lorenzo (1617-c. s. 1621)  
ANGULO, Domingo de (1618-1623)  
PAMPLIEGA, Juan de (1618-1623)

**Guardas montados de límites (Cont.)**

FERRANT, Andrés (c. s. 1621)  
FRUTOS, Gaspar de (c. s. 1621)  
MORALES, Adrián (1622-?)  
PERALTA, Blas de (1623-1634)  
DELGADO, Tomás (1628-1636)  
CARRASCO, Francisco (1631-1637)  
GARCÍA, Domingo (1632-?)  
MAROTO, Pedro (1632-1637)  
RODRÍGUEZ, Felipe (1632-1636, 1641-c. s. 1642)  
SERRANO, Gabriel (1632-c. s. 1633)  
BRAVO, Francisco (¿-1633)  
TRIGUEROS, Miguel de (¿-1633)  
ALONSO, Gregorio (c. s. 1633)  
DÍAZ, Juan (c. s. 1633)  
LÓPEZ GONZÁLEZ, Francisco (1633-1637)  
VELASCO, Mateo de (1633-1636)  
ANGUITA, Jerónimo de (1634-?)  
GUTIÉRREZ, Francisco (1634-?)  
MEDINA, Juan de (1634-1638)  
POZO, Juan del (1634-1650)  
HERNÁNDEZ, Francisco (1635-?)  
MAROTO, Baltasar (1635-c. s. 1640)  
UROSA, Alonso de (1635-?)  
CEREZO, Gabriel (1636-?)  
CIRUJANO, Miguel (1636-1649)  
DELGADO, Juan (1636-?)  
DÍEZ, Luis (1636-?)  
OLIVA, Antonio de la (1636-?)  
OLIVA, Juan de la (1636-?)  
FERNÁNDEZ, Juan (1637-?)  
LOZANO, Juan (1637-?)  
PRADA, Baltasar de (1637-?)  
VALLECAS, Diego de (1637-?)  
VEGA, Francisco de la (1637-?)  
MARTÍNEZ CIDORRO, Antonio (1638-1645, 1646-1664)  
PALOMEQUE, Cristóbal (1638-1641)  
PECES TOCADOS, Juan de (1638-1639)  
RAMOS, Mateo (1638-1644)  
HERVÁS TOCADOS, Pedro de (1639-1641)  
REY, Cristóbal del (1639-?)  
MUÑOZ, Juan (¿-1640-1648, 1652-1653)

**Guardas montados de límites (Cont.)**

BERLANGA, Pedro (1641-?)  
LÓPEZ, Miguel Melchor (1641-?)  
MUÑOZ, Manuel (1641-1650)  
PEÑA, Juan de la (1641-1653)  
SALAZAR, Juan de (1641-1651)  
VALLE, Gaspar Simón del (1641-?)  
GRANIZO, Gregorio (1642-?)  
MARTÍN, Juan (1642-1643)  
VEGA, Diego de la (1642-?)  
YBICA, Domingo de (1642-?)  
FUENTE, Andrés de la (1643-c. s. 1654)  
MARTÍN DE HUERTA, Juan (1643-1644)  
AGUADO, Francisco (c. s. 1644)  
FUENTE, Pedro de la (1644-?)  
GARCÍA BAÑOS, Pedro (1644-1659)  
LEIBA, Antonio de (1644-?)  
RODRÍGUEZ, Juan (1644)  
MORATA, Blas de (1645-1647)  
MORQUECHO, Francisco (1645-1662)  
SIMÓN, Alonso (1645-c. s. 1652)  
CARRIZO, Juan (1646-c. s. 1647)  
CARLOS, Baltasar (1647-?)  
CUARTAS, Francisco de (1647-1653)  
HITA, Gabriel de (1647-1654)  
AGUADO, Félix (1648-?)  
CORREAS, Agustín (1648-1667)  
HERRERA, Juan de (1648-?)  
JAÉN, Francisco de (1648-1665)  
LAINEZ, Francisco (1648-1650, 1651-c. s. 1659)  
LÓPEZ, Francisco (1648-?)  
RETAMO, Andrés (1648)  
RODRÍGUEZ, Francisco (1648-?)  
FUENTES, Bartolomé de (1649-?)  
GUTIÉRREZ, Gabriel (1649-1654)  
MONJE, Juan (1649-c. s. 1653)  
NÚÑEZ, Diego (1649-1661)  
ARROYO, Pedro (1650-?)  
GIL, Francisco (1650-?)  
GUILLÉN, Juan (1650-1654)  
MORENO, Alonso (1650-1651)  
SARDINERO, Juan (1650-1665)

**Guardas montados de límites (Cont.)**

VALLES, Juan de (1650-?)  
ALBAR, Luis (c. s. 1651-c. s. 1660)  
CAÑADA, Juan (1651-?)  
FUENTE EL SAZ, Pedro de (1651-?)  
GARRIDO, Bartolomé (1651-1660)  
MARINA, Domingo (1651-?)  
MARTÍN, Miguel (1651-1665)  
DOMÍNGUEZ, Antonio (1652-1663)  
GIL, Miguel (1652-c. s. 1653)  
MUÑOZ, Miguel (1652-1663)  
PASTRANA, Juan de (1652-c. s. 1653)  
LÓPEZ, Juan (1653-1663)  
MONSECO, Domingo (1653-1659)  
TOLOSA, Luis de (1653-1655, 1661-?)  
HITA, Juan (1654-?)  
MORATA, Juan de (1654-1660)  
SÁNCHEZ BALLESTERO, Pedro (1654-1659)  
ACOSTA, Domingo de (c. s. 1655)  
CAÑO, Gabriel (1655-1661)  
AGUDO, Francisco (1656-1657)  
PORRERO, Manuel (1656-?)  
DAROCA, Domingo (c. s. 1657-1664)  
GODOY LORITE, Antonio de (1657-?)  
LÓPEZ, Juan (1657-?)  
MARTÍNEZ, Francisco (1657-?)  
SESEÑA, Francisco (1657-1661)  
MARTÍN, Manuel (1658)  
MINGO, Manuel (1658-1660)  
MOZOS, Pablo de los (1658-1663)  
MOZOS, Sebastián de los (1658-1668)  
RAMOS, Francisco (1658-1661, 1670-?)  
SALDAÑA, Sebastián de (1658)  
MILLANO, José (1659-?)  
VARGAS, Alonso de (1659-?)  
GÓMEZ, Marcos (1660-1661)  
LÓPEZ, Diego (1660-1661)  
MARTÍNEZ, Sebastián (1660-?)  
ROZAS, Bartolomé de (1660-?)  
ÁVILA, Pedro de (1661-1662)  
BÁZARO, Alonso (1661-?)  
CHAMORRO, Gaspar (1661-?)

**Guardas montados de límites (Cont.)**

DAMIÁN, José (1661-?)  
GARCÍA, Agustín (1661-1665)  
GARCÍA GUIJARRO, Juan (1661-1662)  
LÓPEZ, Domingo (1661)  
MEJÍA, Francisco (1661-1665)  
RELUZ, Miguel (1661-?)  
VELASCO, Don Gabriel de (1661-1669)  
GARCÍA, Francisco (1662-?)  
GARCÍA, Gabriel (1662-?)  
GIL, Francisco (1662-?)  
SIMÓN, Alonso (1662-?)  
GARRIDO, Domingo (¿, 1663-?)  
ASENJO, Juan (1663-?)  
GIL, Pedro (1663-?)  
GRANADOS, Francisco (1663-1674)  
ROLDÁN, Clemente (1663-?)  
VILLAVEVERDE, Manuel de (1663-?)  
AGUILAR, Manuel de (1664-?)  
BENITO, Pedro (1664-?)  
FERNÁNDEZ, Santos (1664-1667)  
VALLA, Marcos de la (1664-?)  
SÁNCHEZ, Rafael (1665-1667)

**Guardas montados de límites reservados**

BRAVO, Francisco (1633-1636)  
MORQUECHO, Francisco (1662-?)  
DOMÍNGUEZ, Antonio (1663-1671)

**Guardas a pie de límites**

AYLLÓN, Juan de (1617-c. s. 1633)  
CORTEZA, Pedro (1617-1622)  
DELGADO, Tomás (1617-1621)  
CORNEJO, Juan (c. s. 1621)  
RUIZ DE AYLLÓN, Marcos (1624-?)  
LÓPEZ, Pedro (c. s. 1626)  
CUSTODIO, Antonio (1632-?)  
CEREZO, Gabriel (1635-1636)  
CIRUJANO, Alonso (1636)  
GARCÍA MARÍN, Juan (1636-?)  
VEGA, Francisco de la (1636-1637)  
ERO, Pedro de (1637-?)

**Guardas a pie de límites (Cont.)**

GRANIZO, Gregorio (1637-1642)  
IGLESIAS, Miguel de (1637-?)  
BRIGALA, Martín de (1638-?)  
HOYO, Gregorio del [Gabriel del Hoyo] (1638-1639)  
ZAMORA, Miguel de (1638-?)  
MARTÍN, Juan (1639-1642)  
BÁRTULO, Alonso (1640-?)  
MARTÍN DE HUERTA, Juan (1640-1643)  
RAMOS, Mateo (1641-1643)  
SALAZAR, Juan de (1641)  
FUENTE, Francisco de la (1642-?)  
FUENTE, Andrés de la (1642-1643)  
PEREA, Gregorio de (1642-?)  
FERNÁNDEZ, Francisco (1643-1645)  
FUENTE, Pedro de la (1643-1644)  
GONZÁLEZ DE VIDARRUETA, Francisco (1643-?)  
OLMOS, Francisco de (1644)  
SÁNCHEZ, Francisco (1644)  
TEJEDOR, Alonso (1644-?)  
TEJEDOR, Gregorio (1644-?)  
CARVAJAL, Juan (1645-c. s. 1655)  
GÓMEZ, Gabriel (1645-?)  
NÚÑEZ, Diego (1649)  
SALINERO, Manuel (1649-1652)  
CASTRO, Juan de (1654-1663)  
SALINERO, Lorenzo (1656-?)  
GAMBOA, Francisco (c. s. 1661)

**Ayudas de guarda**

PEINADO, Bernabé (1650-?)  
HITA, Juan (1651-654)  
FUENTE, Juan de la (1654-1656)  
SÁNCHEZ, Agustín (1654)  
DOMÍNGUEZ, Juan (1656-1660)  
MOZOS, Sebastián de los (1657-1658)  
HERRERO, Manuel (1658-1660)  
MARTÍNEZ, Sebastián (1659-1660)  
GÓMEZ, Marcos (1660)  
SARDINERO, Juan Manuel (1660)

**Barbero y cirujano de los guardas**

ALMOROX, Blas de (¿-1654)

VILLOSLADA, Juan de (1654-?)

**Zorreros en la real montería de El Pardo**

MORALES, Juan de (c. s. 1637-1655)

MARTÍN, Juan (1651-1654)

ARCE, Gregorio de (c. s. 1659)

GÓMEZ, Andrés (1659-?)

RELUZ, Miguel (1659-1661)

**Zorrero reservado en la real montería de El Pardo**

MORALES, Juan de (1655-c. s. 1662)

*PENSIONARIOS DE EL PARDO*

PEÑA, Doña Micaela de la (1597-c. s. 1624)

XAMART, Jacomina (1605-c. s. 1625)

ÁLVAREZ, María (1607-1625)

ACEDO, María de (1612-c. s. 1624)

VÉLEZ DE GUEVARA, Doña Luisa (1617-c. s. 1630)

CASTRO, María de (1623-1637)

LEZCANO, María de (1623-?)

VALLE, Doña Beatriz del (1623-?)

BARTULA, Juana (1624-?)

LÓPEZ, Francisca (1625-c. s. 1629)

CAMPO, Doña Ana del (1626-?)

MONTES, Magdalena de (1633-?)

ANA, Ana de (1636-?)

GÓMEZ DE SALAZAR, María (1636-c. s. 1649)

CUBELES, Vicenta (1637-?)

DÍAZ, María (1637-c. s. 1644)

FUENTE, Ana de la (1637-c. s. 1661)

GÓMEZ, Juan (1637-?)

OCAÑA, Lucía de (1637-c. s. 1645)

JAMARTA, Doña Petronila (1639-?)

MOLINA, Petronila (1642-c. s. 1646)

GARCÍA, María (1643-c. s. 1654)

CIRUJANO, Isabel (1654-?)

ESTEBAN BRAVO, María (1661-?)

RAMOS, Isabel (1662-?)

LERMA, Catalina de (1664-?)

MORATA, María de (1664-?)

ARTALEJA, María (1665-?)

## **GRANADA**

### **ALHAMBRA**

#### **Alcaide**

GÓMEZ DE SANDOVAL Y ROJAS, Cristóbal [Duque de Uceda] (1604-1624)

LÓPEZ DE MENDOZA, Íñigo [Marqués de Mondéjar] (1624-1646)

LÓPEZ DE MENDOZA, Íñigo [Marqués de Mondéjar] (1646-?)

CRÖY Y PERALTA HURTADO DE MENDOZA, Diego Félix Antonio de [Marqués de Mondéjar y Falces y conde de Tendilla] (¿-?)

#### **Teniente de alcaide**

CONTRERAS, Don Fernando (c. s. 1621-1624)

CONTRERAS, Licenciado don Melchor de (1624-?)

BARONA ZAPATA, Gaspar (1654-?)

#### **Maestro mayor y aparejador de las obras reales**

POTES, Francisco de (c. s. 1627-1637)

HERNÁNDEZ LECHUGA, Bartolomé (1638-1645)

OLIVA, Diego de la (1645-?)

RUEDA, Juan de (c. s. 1659)

#### **Maestro mayor y aparejador de las obras reales en el ínterin**

COLINA, Diego de (1637-1638)<sup>302</sup>

#### **Veedor y contador de las obras reales**

LEÓN, Gaspar de (1609-1625)

LEÓN Y BIEDMA, Don Baltasar de (1625-1628)

ARIAS RIQUELME DE AÑASCO, Don Pedro (1628-1633)

LEÓN Y BIEDMA, Don José de (1633-1635)

GADEA Y AÑASCO, Don Ginés de (1635-1647)

BARONA ZAPATA, Gaspar (1647-1654)

GADEA Y CASTILLEJO, Don Benito Jacinto de (1654-c. s. 1655)

#### **Veedor y contador de las obras reales en el ínterin**

MADRAZO, Don Juan de (1628)<sup>303</sup>

<sup>302</sup> Se hizo cargo del oficio tras la muerte de Francisco de Potes y hasta que se hizo cargo su sucesor.

<sup>303</sup> Sirvió desde la muerte de don Baltasar de León Biedma hasta que Pedro Arias Riquelme de Añasco comenzó a servir.



**Sobrestante y tenedor de materiales**

POTES, Francisco de (1623-?)

**Pagador de las obras reales**

ARIAS RIQUELME DE AÑASCO, Don Pedro (1597-1628)

CANO MONTERO, Don Jacinto (1628-c. s. 1651)

**Alguacil**

CASTILLO, Juan del (1623-?)

*PENSIONARIA DE LA ALHAMBRA DE GRANADA*

UGALDE, Doña María de (1637-?)

*SOTO DE ROMA*

**Alcaide**

LOAISA MESÍA, Don Alonso de [Conde de Larcoa] (1621-c. s. 1626)

LOAISA MESÍA, Don Jerónimo de (c. s. 1647)

**Alcaide y guardamayor en el ínterin**

LOAISA MESÍA, Don Alonso de [Conde de Larcoa] (1619-1621)<sup>304</sup>

**Secretario y contador**

CARO, Jacinto (c. s. 1656)

CERÓN DE PEÑARANDA, Esteban (1660-1673)

**Escribano**

GONZÁLEZ DE ARCE, Don Luis (1635-1655)

**Receptor**

GONZÁLEZ DE ARCE, Don Luis (1655-1659)

SALINAS, Francisco de (1659-1661)

**Cobrador**

MARTÍNEZ CALDERÓN, Juan (c. s. 1626)

RUIZ DE CALDERÓN, Juan (?-1656)

LIAÑO Y BARCO, Don Alonso (1656-?)

**Fiscal**

MERINO, Antonio (1658-?)

<sup>304</sup> Sirvió por su hijo Diego de Loaisa.

**Guarda**

SALINAS, Francisco de (1661-?)

**REALES ALCÁZARES DE SEVILLA**

**Alcaide y guardamayor perpetuo**

GUZMÁN Y PIMENTEL, Gaspar de [Conde duque de Olivares] (1607-1645)<sup>305</sup>

MÉNDEZ DE HARO, Don Luis [VI marqués del Carpio, conde de Olivares] (1648-1661)

HARO Y GUZMÁN, Don Gaspar de [VII marqués del Carpio y de Heliche, Eliche o Liche] (1661-1687)

**Teniente de alcaide**

CÉSPEDES Y VELASCO, Don Fernando de (1623-1629)

JIMÉNEZ DE ZÚÑIGA, Don Pedro (c. s. 1631-c. s. 1634)

MANRIQUE, Don Antonio (c. s. 1638)

CÉSPEDES Y VELASCO, Don Fernando de (1641-1646)

MEDINILLA, Don Jerónimo de (1646-1648)

CÓRDOBA, Don Juan de (¿-1650)

FERNÁNDEZ MARMOLEJO, Don Francisco (1661-1674)

**Teniente de alcaide en el ínterin**

CÉSPEDES Y VELASCO, Don Fernando de (1610-1623)

ALEMÁN, Alonso (1647)

MENDOZA E HÍJAR, Don Antonio de [Marqués de San Miguel] (1647, 1654)

**Capellán mayor**

NAVARRO, Don Juan (c. s. 1651)

**Veedor**

ALARCÓN, Juan de (1614-1625)

CEPEDA AVENDAÑO, Nicolás de (1626-1629)

BOLAÑOS, Agustín de (c. s. 1631)

LOZANO, Marcos (c. s. 1641)

MENDOZA, Esteban de (¿-1645)

**Tesorero**

RODRÍGUEZ DE ALSAÍN UGALDE, Bartolomé (1638-c. s. 1648)

<sup>305</sup> No fue perpetuo hasta la carta de provisión otorgada por Felipe IV en el Pardo de 12 de enero de 1623.

**Contador**

ALEMÁN, Alonso (1650-1682)

**Maestro mayor de las obras**

RESTA, Vermondo (1603-1625)

GUZMÁN, Jerónimo de (1626-1628)

LÓPEZ BUENO, Diego (1628-1632)

BERNARDO DE VELASCO, Juan (1632-1638)

MARTÍN OREJUELA, Diego (1643-1649)

RUESTA, Sebastián de (1650-1669)

**Maestro mayor de las obras en el ínterin**

ZUMÁRRAGA, Miguel de (1625-1626)

BERNARDO DE VELASCO, Juan (1632)

MARTÍN OREJUELA, Diego (1638-1643)

CARRERA, Juan de la (1649-1650)

**Maestro mayor de carpintería**

BAUTISTA, Juan (c. s. 1626-c. s. 1627)

GARCÍA, Miguel (1641-c. s. 1644)

TEJERIZO, Isidro (1650-1657)

MORENO, Antonio (1658-c. s. 1659)

**Maestro fontanero**

PEREA, Manuel de (1627-c. s. 1646)

GÓMEZ, Juan (¿-1653)

SEGOVIA, Manuel de (1653-?)

**Maestro latonero**

PEREA, Manuel de (1614-c. s. 1646)

**Maestro oficial de azulejos**

MORENO, Martín (1643-?)

MORALES, Luis de (1645-?)

**Cerrajeros y herreros**

PINEDA, Hernando de (c. s. 1610-c. s. 1625)

NOGUERA, Luis de (c. s. 1622-c. s. 1644)

**Jardinero mayor**

RIVERA, Juan de (1626-1640)

RIVERA, Tomás de (1640-c. s. 1668)

**Jardinero**

RIVERA, Juan de (c. s. 1657-c. s. 1665)

**Maestro mayor de pintura**

MEDINA, Juan de (¿-1649)

HONORIO DE PALENCIA, Pedro (1649-c. s. 1661)

***SAN LORENZO DE EL ESCORIAL***

**Superintendente, veedor y contador de la fábrica  
de San Lorenzo de El Escorial**

QUESADA, Don Pedro de (1606-1629)

QUESADA, Don Diego de (1629-1649)

QUESADA, Juan de (1650-?)

**Superintendente, veedor y contador de la fábrica  
de San Lorenzo de El Escorial en el ínterin**

FERNÁNDEZ DE ROSALES, Antonio (1650-?)<sup>306</sup>

**Superintendente de las obras del panteón**

CRESCENZI, Juan Bautista [Marqués de la Torre] (1620-1635)

**Pagador de la fábrica**

ALBENDEA, Padre Fray Jerónimo (c. s. 1619-1622)

**Pagador de las obras del panteón**

MUÑOZ, Sebastián (c. s. 1619-1627)

SÁNCHEZ, Gaspar (1628-c. s. 1633)

**Casero y conserje del palacio**

COBOS, Joaquín (1615-1656)

COBOS, Manuel (1656-1666)

**Mayordomo**

VALDIVIESO, Pedro de (c. s. 1661-c. s. 1675)

**Capellán**

GRASO, Don Felipe (1661-1663)

<sup>306</sup> Serviría por la menor edad de Juan de Quesada.

**Cirujano y sangrador**

ESPINOSA, Antonio de (1660-c. s. 1676)

**Pizarreros**

MUÑOZ, Sebastián (c. s. 1619-1627)

BAÑUELOS, Antonio de (c. s. 1622-1627)

LOZANO, Gregorio (1628-?)

CHAVARRÍA, Gabriel de (1632-1642)

**Alcalde mayor y juez de bosques de El Escorial**

SALAZAR, Don Pedro Luis de (c. s. 1633)

**Jardinero**

GONZÁLEZ, Juan (¿-1637)

**Jardinero reservado**

GONZÁLEZ, Juan (1637-1651)

**Mayoral de las vacas**

SUSAÑA, Miguel de (¿-1627)

RODRÍGUEZ, Domingo (1627-1629)

GÓMEZ, Antonio (1632-c. s. 1633)

**Mayoral de las cabras**

REDONDO, Joan (¿-1628)

RUBIO, Gabriel (¿-1639)

RUBIO, Juan (1639-?)

CONDE, Juan (1643-1661)

**Guardamayor de los reales bosques / Guardamayor de los bosques del contorno de San Lorenzo el Real**

VALLEJO, Alonso (1603-1621)

NAJA, Francisco de la (1621-?)

BARREDA CEBALLOS, Don Pedro de la (1628-1645)

ECHAUDI Y CHAVARRÍA, Don Diego de (1645-1675)

**Guardamayor de El Espadañal**

MONTERO, Miguel (1632)

ACEVEDO, Francisco (c. s. 1639-1641, 1648-1649)

**Caseros de la Fresneda**

HERNÁNDEZ, Alonso (1631-1632)

CABRERO, Domingo (c. s. 1639-1650)

NAVAS, Francisco (1648-1649)

**Caseros de la Fresneda (Cont.)**

RAMÍREZ, Juan (1649-1650, 1651-1655)

CABALLERO, Francisco (1650)

MARTÍNEZ, Bernardo (1653-1654)

**Guardas a caballo de los reales bosques**

AGUILAR, Luis de (c. s. 1627-c. s. 1633)

RODRÍGUEZ, Domingo (¿-1627)

FERNÁNDEZ, Domingo (c. s. 1628-c. s. 1633)

HERNÁNDEZ, Andrés (c. s. 1628-1641)

JUÁREZ, Pedro (c. s. 1628-1632)

MONTES, Juan de (c. s. 1628-1640)

MENA, Martín de (¿-1635)

AGUILAR, Luis de (1635-?)

MARTÍN, Andrés (c. s. 1639-1649, 1650-1656)

SOLANO, Juan (c. s. 1639-1640)

SOSA, Antonio de (c. s. 1639-1644)

PINTO TOVAR, Diego de (¿-1639)

JUARROS, Manuel (1640-1644)

GONZÁLEZ, Pedro (1642-1644, 1648)

CRESPO, Juan (1644-1645)

GAUNA, Juan de (1644-1645)

SÁNCHEZ BETANZOS, Gregorio (1644-1645, 1646-1648)

GONZÁLEZ, Juan (1645-1647)

ORTIZ, Juan (1645-1646)

CEREZO, Antonio (1648-1649)

CHAMORRO, Pedro (1648-1650)

GARCÍA CAMPOS, Francisco (1649-1650)

RODRÍGUEZ, Juan (1649-1652)

APARICIO, Tomás (1650-1651)

SÁNCHEZ, Simón (1650-1670)

SANZ, Juan (1650-1655)

VENTURA, Gabriel (1650-1651)

PEDREZUELA, Juan de (1651-1655)

CEREZO, Antonio (1655-1656)

VELASCO, Don Gabriel de (1658-1659, 1659-1661)

GARCÍA, Juan (1659-1678)

FERNÁNDEZ, Santos (1660-1664)

CHAMORRO, Gaspar (¿-1661)

CHAMORRO, Lucas (c. s. 1661)

LUIS, Juan (c. s. 1661-c. s. 1679)

ALLENDE, Cosme de (1661-1673)

**Guardas a caballo de los reales bosques (Cont.)**

VILLEGAS, Alberto de (1661-1663)

ARÉVALO, Jacinto de (1664-1672)

JIMÉNEZ, Pedro (1664-1669)

*PENSIONARIOS DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL*

ÁVILA, Ana de (1601-c. s. 1625)

QUESADA, Francisca de (1607-c. s. 1634)

QUESADA, Inés de (1607-c. s. 1634)

QUESADA, María de (1607-c. s. 1634)

IBÁÑEZ, Doña Antonia (1622-?)

SEGOVIA, Juana de (1625-?)

SENAQUE, Francisca (1652-c. s. 1663)

VACA DE QUIÑONES Y ANGULO, María (1654-?)

*SEGOVIA*

**Veedor y contador de las obras del Alcázar de Segovia  
y casas reales de Valsaín y Fuenfría**

MENDIOLA, Domingo de (1612-1635)

CASTRO VILLAFÁÑE, Don Juan de [Don Juan González de Castro] (1635-1639)

CÓRDOBA MALDONADO, Diego Alonso de (1639-1660)

**Veedor y contador de las obras del Alcázar de Segovia  
y casas reales de Valsaín y Fuenfría reservado**

CÓRDOBA MALDONADO, Diego Alonso de (1660-1673)

**Aparejador de las obras reales del Alcázar de Segovia  
y casas reales del entorno**

BRIZUELA, Pedro de (1597-1632)

GUTIÉRREZ DE LA COTERA, Francisco (1632-1667)

**Escribano de los bosques**

BARRÓN, Juan (1616-1631)

FERNÁNDEZ DE BARRÓN, Manuel (1631-1633)

FERNÁNDEZ DE BARRÓN Y OROZCO, Manuel (1633-1674)

**Escribano de los bosques en el interin**

LÓPEZ DE MONTALVO, Juan (1633-1650)

**Fiscal de los bosques**

RIOFRÍO, Licenciado Diego de (1616-1631)

RIOFRÍO, Don Antonio de (1631-1647)

CEBALLOS BARREDA, Licenciado don Lope de (1652-1658)

PRADO Y SANTIAGO, Licenciado Antonio de (1658-1660)

BAÑOS NIETO, Licenciado Juan de (1660-1668)

**Fiscal de los bosques en el ínterin**

RIOFRÍO, Don Antonio de (1631)

POLANCO, Diego de (1647-1652)

*PENSIONARIOS DE SEGOVIA*

VARGAS, Ana de (1628-?)

TEMPORAL, María (1633-c. s. 1636)

MARTÍN, Ana (1641-?)

MARTÍN, Juana (1641-?)

MARTÍN, María (1641-?)

PIÑÓN, Josefa (1647-?)

CÓRDOBA, Magdalena de (1653-?)

SORIA, María de (1658-?)

*ALCÁZAR DE SEGOVIA*

**Superintendente**

BARROSO DE RIBERA, Don Baltasar [Conde de Navalmoral, marqués de Malpica, duque de Galisteo, conde de Morata y de Osorno] (1643-c. s. 1647)

**Alcaide**<sup>307</sup>

FERNÁNDEZ DE CABRERA Y BOBADILLA Y DE LA CERDA Y MENDOZA, Don Luis-Jerónimo [IV conde de Chinchón y de Galve] (1607-1647)

FERNÁNDEZ DE CABRERA Y BOBADILLA [V conde de Chinchón y I marqués de San Martín de la Vega] (1647-1665)

**Teniente de alcaide**

BERMÚDEZ DE CONTRERAS Y RUIZ DE CASTRO, Don Blasco (1608-1648)

NAVACERRADA Y BERMÚDEZ DE CONTRERAS, Don Juan de (1648-1661)

HARO Y AGÜERO, Don Pedro de (1661-1662)

AVENDAÑO Y DE LA LAMA, Don Francisco de (1662-1667)

**Teniente de alcaide en el ínterin**

BERMÚDEZ DE CONTRERAS, Licenciado don Diego (1622-1624)

<sup>307</sup> Este oficio iba unido al de tesorero del Ingenio de Segovia.



**Pagador**<sup>308</sup>

GUTIÉRREZ CORTÉS, Luis (1601-1633)  
GUTIÉRREZ CORTÉS, Luis (1633-1635, 1637-1647)  
ENCINILLAS, Marcos de (1635-1637)  
GUTIÉRREZ CORTÉS, Luis (1647-1648)  
GUTIÉRREZ CORTÉS Y PIÑÓN, Doña Ana María (1648-1649)  
PLAZA, Francisco de la (1649-1655)  
ARBOLEDA SEVILLA, Pedro de (1655-1660)  
MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, Manuel (1660-?)

**Pagador en el ínterin**

JAUFLER, Lucas (1647-1648, 1653-?)<sup>309</sup>

**Pagador para las ausencias y enfermedades**

ARBOLEDA SEVILLA, Pedro de (1660)

**Conserje**<sup>310</sup>

RODRÍGUEZ MORENO, Alonso (1625-1629)  
RUIZ GIRALDO, Juan (1629-1648)  
IBÁÑEZ, Manuel (1648)  
GARCERÁN, Pedro (1649-1661)  
PRÁDENA Y LARA, Pedro Francisco de (1662-c. s. 1668)

**Portero**

RUIZ PATIÑO, Juan (c. s. 1627-c. s. 1629)  
ACEVEDO, Agustín de (1649-1651)

**Armero**

RUIZ GIRALDO, Juan (1620-1629)  
JIBAJA, Sebastián de (1635-c. s. 1655)

**Arcabucero**

FERNÁNDEZ, Gonzalo (1626-1648)  
PRADO BALBOA, Miguel de (1648-c. s. 1653)

**Artillero**

ALDABA, Gaspar de (1620-1637)  
PRADO BALBOA, Miguel de (1637-1668)

<sup>308</sup> Este oficio iba unido al de maestro de la balanza o *balanzaire* del ingenio de Segovia.

<sup>309</sup> Sirvió las minorías de edad de Luis y María Gutiérrez.

<sup>310</sup> A partir de Pedro Francisco de Prádena y Lara recibió el título de conserje y casero.

**Pizarreros**

MUÑOZ, Pedro (1607-1627)  
CABANILLAS, Pedro de (¿-1622)  
GARCÍA BAÑUELOS, Juan (1622-1627)  
FRAILE, Santos (1627-1643)  
MARTÍN DE MONASTERIO, Pedro (1627-1641)  
MUÑOZ, Sebastián (1627-1637)  
SEGOVIA, Pedro de (1637-?)  
CHAVARRÍA, Gabriel de (1642-1653)<sup>311</sup>  
HERNÁNDEZ, Domingo (1653-?)

**Médico**

RAMOS, Doctor (c. s. 1621-1624)  
ELIZALDE, Doctor Francisco de (1624-1625)  
LÓPEZ DE ALDANA, Licenciado Garci (1625-1659)  
BAÑOS, Doctor Simón de (1659-1660)  
MORATO, Doctor don Juan Manuel (1660-1685)

**Médico para las ausencias y enfermedades**

MURÚA, Doctor Juan de (1651-1658)  
MORATO, Doctor don Juan Manuel (1659-1660)

**Cirujano-barbero**<sup>312</sup>

ALCALÁ YÁÑEZ, Doctor Jerónimo de (1624-1632)  
ORTIZ DE CARMONA, Miguel (1632-1647)  
ORTIZ DE CARMONA, Antonio (1647-1686)

**Cirujano reservado**

ORTIZ DE CARMONA, Miguel (1647-1658)

**Sangrador-barbero**

ORTIZ DE CARMONA, Miguel (1619-1632)

**PENSIONARIOS DEL ALCÁZAR DE SEGOVIA**

APARICIO, María de (1626-?)  
SEGURA, Marta de (1643-c. s. 1649)

<sup>311</sup> Servía también en Valsaín.

<sup>312</sup> Hasta 1632 la plaza de cirujano y la de sangrador-barbero estaban separadas. Desde ése momento, pasarían a ser cirujanos-barberos.

**FUENFRÍA**

**Guarda y conserje**

ALONSO DE CÓRDOBA, Diego (1608-c. s. 1633)

PÉREZ, Francisco (c. s. 1643-1652)

MORENO, Mateo (1653-1655)

**Capellán**

CAMPO RUMAYOR, Domingo del (c. s. 1622-1633)

RODRÍGUEZ DE CASTILLA, Bachiller Francisco (1633-?)

**INGENIO DE LA MONEDA DE SEGOVIA**

**Tesorero**<sup>313</sup>

**Teniente de tesorero**

RIVERO, Fernando de (1616-1623)

FERNÁNDEZ REALIEGO DE AYALA, Juan (1623-1624, 1628-1634)

VILLAGÓMEZ, Juan de (1624-1628)

OSSORIO, Don Francisco Manuel (1634-1650)

SANTANDER Y MERCADO, Don Alonso de (1651)

ACUÑA, Don Antonio (1651-1658)

SAN MIGUEL, Alonso de (1658-1659)

DÍAZ DE ARGANDOÑA, Don José (1659-?)

**Superintendente**

CREL, Don Felipe (1616-1625, 1626-1637)

BONIFAZ Y OSSORIO, Don Diego (1637-1662)

BONIFAZ, Francisco (1662-?)

**Alcaide**

MESAS, Licenciado don Antonio de (c. s. 1633-c. s. 1653)

**Tenedor de materiales**

RODRÍGUEZ, Melchor (1619-1639)

ZABACO, Juan (1642-?)

**Escribano**

VÁZQUEZ, Guzmán (?-1626)

VÁZQUEZ, Alonso (1626-?)

<sup>313</sup> Sobre este oficio ver nota *supra* en el de alcaide del Alcázar de Segovia.

Apéndice I: *La casa del rey*

**Alguacil**

ARANDA VALPUERTA, Abel de (1614-1648)

VILLOSLADA, Juan Antonio de (1648-c. s. 1658)

**Portero**

SOTO, García de (1613-1646)

CÓRDOBA, Diego Alonso de (c. s. 1653-1657)

CORDERO, Sebastián (1662-?)

**Maestro de la balanza (*balanzaire*)<sup>314</sup>**

**Maestros de hacer moneda**

LADRÓN DE GUEVARA, Juan [Juan Trapero] (1612-1652)

OTÁÑEZ, Mateo (1646-c. s. 1661)

SANTO DOMINGO, Hipólito de (1652-c. s. 1661)

VEGA, Macario de la (1652-1658)

**Ayudante de maestro de hacer moneda**

OTÁÑEZ, Mateo (1631-1646)

**Ensayador**

PEDRERA, Esteban de (c. s. 1617-1633)

SALBÁN DE AULINA, Rafael (1633-1639)

PEDRERA NEGRETE, Don Bernardo de (1651-c. s. 1659)

**Talladores**

ASTOR, Diego de (c. s. 1609-1637)

JAUFLER, Lucas (1613-c. s. 1653)

LAVANA, Juan Bautista (1617-c. s. 1621)

RODRÍGUEZ DE SALAZAR, Juan (1636-1651)

ASTOR, Diego de (1637-c. s. 1653)

ARRIOLA, Domingo de (1651-?)

OROZCO, Alonso de (1651-1660)

GONZÁLEZ, Rafael (1660-?)

**Fundidor**

CARREDANO, Andrés (1613-1639)

**Maestro herrero**

MOZO, Felipe (¿-1624)

<sup>314</sup> Sobre este oficio ver nota *supra* en el de pagador del Alcázar de Segovia.

**Maestro carpintero**

VEGA, Nazario de la (c. s. 1617-1634)

SEVILLANO, Juan (1634-1652)

VEGA, Nazario (1652-?)

**Carpinteros**

GARCÍA, Bartolomé (1613-1631)

VEGA, Matías (c. s. 1630)

*PENSIONARIOS DEL INGENIO DE LA MONEDA*

ALEMÁN, Ana [Ana Alen] (1609-c. s. 1634)

ORDÓÑEZ, Doña Inés (1626-?)

NEGRETE, Doña Francisca (1633-c. s. 1637)

PEDRERA, Doña Beatriz de (1633-c. s. 1637)

BARAHONA, Sebastiana de (1634-?)

FERNÁNDEZ DE YSALA, María (1639-?)

LIÉBANA, Juana de (1639-c. s. 1653)

ORDÓÑEZ, María (1639-c. s. 1653)

DAÇA, Dorotea (1643-c. s. 1653)

CÓRDOBA, Francisca de (1647-?)

ASTOR, Catalina de (1653-c. s. 1661)

ASTOR, Isabel de (1653-c. s. 1661)

ASTOR, Jerónima de (1653-c. s. 1661)

VELASCO, María de (1657-?)

DOLADO, Francisca (1658-c. s. 1659)

VEGA, Bernarda de la (1658-?)

*REAL CASA Y BOSQUE DE VALSAÍN*

**Alcaide y guardamayor**

MOLLENGHIEN, Gaspar de (1609-1625)

MOLLENGHIEN, Gaspar de (1625-1637)

FERNÁNDEZ DE MIÑANO, Don Antonio (1637-1645)

**Alcaide para las ausencias y enfermedades**

TELLADO, Juan Bautista (1621-1622)

MÉNDEZ DE MOLINA, Jusepe (1629-1632)

FERNÁNDEZ DE MIÑANO, Don Francisco (1645-1647)

CÓRDOBA MALDONADO, Diego Alonso de (1647-1660)

**Alcaide**

MÉNDEZ DE HARO, Don Luis [VI marqués del Carpio, conde de Olivares] (1650-1661)

**Alcaide (Cont.)**

HARO Y GUZMÁN, Don Gaspar de [VII marqués del Carpio y de Heliche, Eliche o Liche] (1661-1662, 1665-1687)

ZÚÑIGA Y FONSECA, Don Juan Domingo de [Conde de Monterrey, conde de Fuentes, marqués de Tarazona y barón de Maldeghem] (1662-1665)

**Guardamayor**

CANAL, Don Pedro de la (1645-1653)<sup>315</sup>

MORENO, Mateo (1653)

PLAZA EGUILUZ, Don Andrés de la (1653-1658)

TOVAR, Pedro de (1658-1659)

LÓPEZ, Juan (1663)

MUÑOZ, Miguel (1663-?)

**Guardamayor para las ausencias y enfermedades**

ALOSA RODARTE, Antonio de (1621-1625)

CASTRO VILLAFANE, Don Juan de [Don Juan González de Castro] (1637-1639)

MORATA, Blas de (1647-1653)

**Conserje**

REY MAYOR CASTAÑEDA, Juan de (1609-1639)

ESPINOSA, Alonso Julio de (1639-1642)

ESPINOSA, Gregorio Julio (1642-c. s. 1661)

**Capellán**

ALEGRÍA, Licenciado Pedro de (1617-1654)

CORDERO, Licenciado Juan Francisco (1654-1665)

**Guardas montados**

PÉREZ, Francisco (1633-?)

LAGUNA, Antonio (1650, 1652-1659)

FELIPE, Juan (1651-1653)

MORENO, Mateo (1651-1653)

GARCÍA, Sebastián (c. s. 1653-c. s. 1658)

AGUDO, Francisco (1653-1656, 1657-1663)

GARCÍA, Agustín (1657-1661)

GÓMEZ, Marcos (1661-1663)

LÓPEZ, Domingo (1661-?)

SESEÑA, Francisco (1661-1662)

CHACÓN, Bernabé (1662-1663)

<sup>315</sup> Con él se desgajó definitivamente el puesto de guardamayor del de alcaide.

**Guardas montados (Cont.)**

HERRERO, Juan (1663-1667)  
SACRISTÁN, Vicente (1664-1667)

**Guardas a pie**

ENCINAS, Pedro (1651-1661)  
MARTÍN “el Mozo”, Juan (1651-1653)  
MARTÍN “el Viejo”, Juan (1651-1656)  
RODRÍGUEZ, Juan (1651)  
GARCÍA, Miguel (c. s. 1652)  
DURANTE, Miguel (c. s. 1654-c. s. 1657)  
GARCÍA, Sebastián (c. s. 1654-c. s. 1656)  
SANZ VILLARIEJA, Juan (1654-1655)  
AGUDO, Juan (1655-1658)  
HERNÁNDEZ, Pedro (1663)  
LIENA, Marcos de la (1665-c. s. 1666)

**Pastelero**

MARTÍNEZ, Manuel (1651-c. s. 1657)

*PENSIONARIOS DE VALSAÍN*

AGUIRRE, María de (1625-1661)  
ARROYO, María de (1638-?)  
FERNÁNDEZ, Bernarda (1642-1660)  
ALOSA, Petronila (1644-c. s. 1647)  
ESPINOSA, Melchora Julio (1653-?)  
RIAZA Y TOBAR, Antonia de (1654-?)  
GONZÁLEZ, Paula (1659-c. s. 1661)  
JULIO DE ESPINOSA, Lucía (1660-?)

*VACIAMADRID*<sup>316</sup>

**Alcaide**

GUZMÁN Y PIMENTEL, Gaspar de [Conde duque de Olivares] (1634-1645)  
MEXÍA DE GUZMÁN Y DÁVILA, Don Diego [III marqués de Leganés y de Morata  
y vizconde de Butarque] (1645-1655)

**Teniente de alcaide**

MEXÍA DE GUZMÁN Y DÁVILA, Don Diego [III marqués de Leganés y de Morata  
y vizconde de Butarque] (1636-1645)

<sup>316</sup> Esta posesión pasaría a la familia de Olivares.

**Casero**

BRAVO, Juan (1628-?)

**Casero en el ínterin**

MORÁN, Diego (1621-1627)<sup>317</sup>

**Jardinero**

MORÁN, Diego (c. s. 1621)

GAVILANES, Juan (¿-1628)

BRAVO, Juan (1628-?)

**VALLADOLID**

**Alcaide de las casas reales de Valladolid y Tordesillas**

GÓMEZ DE SANDOVAL Y ROJAS, Don Francisco [I duque de Lerma y marqués de Denia] (1607-1625)

GÓMEZ DE SANDOVAL Y PADILLA, Don Francisco [II duque de Lerma] (1625-1635)

SANDOVAL, Don Diego de [III duque de Lerma] (1635-1668)

VEGA DE LA PEÑA, Pedro (1636-1637)<sup>318</sup>

SALAS Y VALDÉS, Licenciado Juan de (1637-1638)<sup>319</sup>

**Teniente de alcaide de las casas reales de Valladolid y Tordesillas**

CALDERÓN DE VARGAS, Francisco [III conde de la Oliva, duque de Gandía] (c. s. 1629-1632)

ROJAS Y SANDOVAL, Don Juan Antonio de (c. s. 1650-1657)

BARONA SARABIA, Luis (1657-c. s. 1659)

**Veedor y contador de las casas reales de Valladolid**

ÁNGULO, Jerónimo de (1617-1626)

PRAVES, Francisco de (1628-1637)

LISÓN TEJADA, Don Juan (1637-c. s. 1656)

<sup>317</sup> Ejercería en el ínterin en que Ángela Ruiz, hija de Francisco Marcos y Catalina Ruiz que habían servido allí y que la tenía para con quien casare, contraía matrimonio.

<sup>318</sup> Lo ejerció durante la minoría del duque de Lerma.

<sup>319</sup> Lo ejerció durante la minoría del duque de Lerma.



**Veedor y contador de las casas reales de Valladolid  
para las ausencias y enfermedades**

LISÓN TEJADA, Don Juan (1635-1637)<sup>320</sup>

LISÓN, Juan Francisco (1656)<sup>321</sup>

**Maestro mayor de las obras reales**

PRAVES, Francisco de (1620-1637)

VEGA, Melchor de (1638-?)

**Conserje y sobrestante de las obras de las casas reales**

VACA, Santiago (c. s. 1626)

VACA DE QUIÑONES, Don Francisco (c. s. 1640-c. s. 1658)

**Aparejador de las obras reales**

VERA, Melchor de (?-1640)

VERA, Melchor de (1640-c. s. 1658)

**Pagador de las obras reales**

SANDOVAL, Francisco de (1616-1628)

MARTÍNEZ DE SALAZAR, Diego (1631-1647)

VACA DE QUIÑONES, Don Francisco (1647-c. s. 1658)

**Pagador de las obras reales en el ínterin**

GONZÁLEZ CASIO, Juan (1619-1625)<sup>322</sup>

DÍAZ DE MIRAYA, Jerónimo (1625-1626)<sup>323</sup>

AVENDAÑO, Asensio de (1626-1628)<sup>324</sup>

**Pagador de las obras reales para las ausencias y enfermedades**

VACA DE QUIÑONES, Don Francisco (1644-1647)

**Tenedor de materiales**

GARCÍA, Juan (1605-1632)

VACA, Santiago (1632-1633)

GONZÁLEZ DE VILLANUEVA, Julián (1633-1654)

GARCÍA DE LOS RUIZ, Marcos (1654-1655)

PEÑARANDA, Juan de (1655-?)

<sup>320</sup> Cubrió las ausencias de Francisco de Praves.

<sup>321</sup> Ejerció al final de la vida de su padre.

<sup>322</sup> Sirvió en el ínterin en que alcanzaba la edad requerida Francisco de Sandoval.

<sup>323</sup> Sirvió en el ínterin en que alcanzaba la edad requerida Francisco de Sandoval.

<sup>324</sup> Sirvió en el ínterin en que alcanzaba la edad requerida Francisco de Sandoval.

**Proveedor de las obras**

PRADO BRAVO DE MENDOZA, Francisco de (1631-?)

**Escribano de las obras de los Alcázares**

VERA, Diego de (1620-1638)

CUÉLLAR, Jacinto de (1638-c. s. 1639)

**Oficial en los papeles de la veeduría y contaduría de las obras reales**

CABRERA GIRÓN, Bernardino de (1600-1658)

MANTILLA DE HOYOS, Francisco (1659-?)

**Alguacil de las obras**

GARNICA, Domingo de (1648-1651)

LANDA AMURRIO, Pedro de (1651-1653)

CASTRO, Joseph de (1654-c. s. 1660)

**Conservador de las norias e ingenio del agua  
de las casas reales de Valladolid**

REBILLERO, Juan (1638-1654)

MAZOLA, Francisco (1654-?)

**Guarda de los corrales y cocheras y materiales  
que hay en la Inquisición de Valladolid.**

GÓMEZ RAMÍREZ, Juan (c. s. 1626-1629)

**Vidriero de las casas reales de Valladolid y su contorno**

PÉREZ, Sebastián (1625-1656)

PÉREZ, Manuel (1656-?)

**Juez de bosques de Valladolid**

AVELLANEDA MANRIQUE, Licenciado don Jerónimo de (1622-1628)

AMÉZQUETA, Don Pedro de (1628-?)

SALAS Y VALDÉS, Licenciado Juan de (1638-?)

CAMPORREDONDO Y RÍO, Don Antonio de (¿-1647)

ESTRADA MANRIQUE, Juan de (1647-1653)

RIAÑO, Antonio de (1653-1654)

CHAVES Y SOTOMAYOR, Licenciado Gabriel de (1654-1659)

RIAÑO, Mateo de (1659-?)

**Escribano de obras y bosques**

VALLES NORIEGA, Francisco de (1622-?)

**Médicos de obras y bosques**

FERNÁNDEZ DE TALAVERA, Doctor Juan (1608-1621)  
SEGOVIA CANTORAL, Doctor Antonio de (c. s. 1630-1634)  
CANSECO, Doctor Gabriel (1634-1646)  
TENDERO, Doctor Pedro (1646-1648, 1653-1655)  
MAROJA, Doctor (1648-1653)  
LÁZARO GUTIÉRREZ, Licenciado Juan de (1655)  
REQUENA, Doctor Antonio de (1655-c. s. 1665)

**Barrenderos de palacio**

MARTÍNEZ, Juan (c. s. 1626-1630)  
FERNÁNDEZ DE ESPEJO, Lucas (1631-1633)  
RODRÍGUEZ, Martín (1633-1645)  
FERNÁNDEZ, Pedro (1634-1636)  
RODRÍGUEZ DE ALDANA, Roque (1646)

**Chirrioneros**

PÉREZ, Francisco (c. s. 1626-1630)  
GONZÁLEZ “el Ciego”, Juan (1630-1647)  
ESTEBAN, Blas (1646-1651)  
GARCÍA DE ADRADOS, Juan (1648-1660)  
SANZ, Lorenzo (1654)  
SALAS, Juan de (1660-1661)  
GONZÁLEZ, Hernando (1662-c. s. 1665)  
ÁLVAREZ “el Soldado”, Manuel (1663-c. s. 1665)

**Jardinero mayor del palacio**

SOLÍS, Domingo (c. s. 1626-1627)  
ALONSO, Gaspar (1627-1632)  
ACOSTA, Felipe de (1632-1635)  
FERNÁNDEZ, Andrés (1635-1645)  
ARIAS, Matías (1646-1647)  
HERNÁNDEZ, Blas (1647-1651)  
GARCÍA, Francisco (1651-c. s. 1665)

**Jardinero mayor en los jardines de la Huerta de Ribera**

SAINZ GARCÍA, Hernando (c. s. 1626-1656)  
LEÓN, Antonio de (1656-1657)  
MARTÍN, Juan [Juan Martínez] (1657 1665)  
CASADO, Juan (1665-?)

**Jardineros**<sup>325</sup>

ACOSTA, Felipe de (c. s. 1626-1632)  
ALONSO, Gaspar (c. s. 1626-1627)  
DONALES, Antonio (c. s. 1626-1629)  
GARCÍA DÍAZ, Marcos (c. s. 1626-1633)  
GONZÁLEZ, Domingo (c. s. 1626-1629, 1647-1653)  
LEÓN, Santiago de (c. s. 1626-1647)  
MARTÍN, Pedro (c. s. 1626-1629, 1645-1647)  
MARTÍNEZ, Francisco (c. s. 1626-1629)  
OVEJERO, Gregorio (c. s. 1626-1627)  
RODRÍGUEZ, Martín (1627-1633)  
SUÁREZ, Diego (1627-1628)  
CASTRO, Esteban de (1628-1633, 1645)  
NORA, Juan de (1628-1631)  
FERNÁNDEZ, Andrés (1630-1635)  
CRUZ, Mateo de la (1631-1636)  
RODRÍGUEZ CANTARERO, Juan (1631-1634)  
GALLEGO, Juan (1633-1634)  
RODRÍGUEZ, Simón (1633)  
RODRÍGUEZ, Simón (1633)  
TASCÓN, Alonso (1633-1637)  
AGUIAR, Juan de (1634-1636)  
FERNÁNDEZ, Bartolomé (1634-1637)  
RODRÍGUEZ DE ALDANA, Juan Bautista (1634-1636)  
DÍEZ, Lucas (1635-1636)  
DÍEZ DE MATA, Felipe (1635-1637)  
ARIAS, Matías (1636-1646, 1647-c. s. 1665)  
PÉREZ, Francisco (1636-1646)  
VIDAL, Juan (1636-1637)  
ÁLVAREZ, Francisco (1637-1653)  
HERNÁNDEZ, Blas (1637)  
GARCÍA DE ADRADOS, Juan (1640-1660)  
GARCÍA, Francisco (c. s. 1644-1651)  
PUELLES, Diego de (c. s. 1644-1651)  
RODRÍGUEZ, Juan (c. s. 1644-1655)  
SAMPEDRO, Francisco (c. s. 1644-1645)  
FERREROS, Juan de (1645-1654)  
GONZÁLEZ MONTEALEGRE, Domingo (1645-1647)  
PAZ, Domingo de (1645-1646)

<sup>325</sup> Podían ser del palacio o del Huerto de la Ribera, variando incluso su servicio por meses; debido a ello, los incluimos en el mismo epígrafe.

**Jardineros (Cont.)**

PEÑALVER, Gabriel (1645)  
RODRÍGUEZ, Mateo (1645-1646)  
GONZÁLEZ, Antonio (1646, 1660)  
SAMPEDRO, Francisco de (1646, 1653-c. s. 1665)  
GONZÁLEZ, Hernando (1647-c. s. 1665)  
MARTÍN, Juan [Juan Martínez] (1647-1657)  
ESTEBAN, Blas (1648-1651)  
SALAS, Alonso de (1648-1653)  
CASTRO, Gaspar de (1649-1651)  
AGUADO, Pedro (1651-1658)  
CENTENO, Blas (1652-1655)  
MARTÍNEZ “el Rojo” o “el Rubio”, Juan (1652-1655)  
GÓMEZ, Felipe (1654-1660)  
HERNÁNDEZ, Manuel (1654-1655)  
MARTÍN, Francisco (1654)  
MATA, Manuel de (1654)  
PAZ, Sebastián de (1654-1660)  
RODRÍGUEZ, Tomé (1654-1655)  
SIERRA, Juan de la (1654-1655)  
CEREZO, Santiago (1655-1662)  
FERNÁNDEZ, Francisco (1655-1661)  
MARTÍNEZ, Toribio (1655-1658)  
ARIAS, Andrés (1656-1660)  
LUPA, Sebastián de (1656-1658)  
BENITO, Agustín (1657-1661)  
CASADO, Juan (1658)  
CASADO, Juan (1658-1665)  
SALAS, Juan de (1658-1661)  
VIDAL, Andrés de (1658-1660)  
RODRÍGUEZ, Diego (1659)  
ÁLVAREZ “el Soldado”, Manuel (1660-c. s. 1665)  
GIL, Gregorio (1660-1661)  
CANTO, Francisco del (1662-1664)  
HERNÁNDEZ, Domingo (1662-c. s. 1665)  
MERINO, Manuel (1662)  
PRIETO, Francisco (1663)  
GÓMEZ, Juan (1664-c. s. 1665)  
CLEMENTE, Juan (1665-?)  
HERNÁNDEZ, Santiago (1665)  
LÓPEZ, Bernardo (1665-?)

**Jardinero reservado**

GARCÍA DE ADRADOS, Juan (1660-1663)

**Mayoral de los camellos**

GARCÍA DE ADRADOS, Juan (1632-1640)

**Guarda de la caza, pesca, leña y hierba de los bosques del entorno de Valladolid**

VEGA DE LA PEÑA, Pedro (1636-1637)

SALAS Y VALDÉS, Licenciado Juan de (1637-1638)

**Guarda del parque y del bosque de la ribera**

ALVA, Lucas de (c. s. 1626-1627)

MONTES, Juan (1627-1628, 1629-1633)

LÓPEZ, Francisco (1628-1629)

FARTO, Gutierre (1634)

GARCÍA, Miguel (1634-1635)

BELTRÁN, Manuel (1635-1647)

ÁLVAREZ, Marcos (c. s. 1650-1653)

ÁLVAREZ, Francisco (1653-c. s. 1665)

**Guarda del bosque del Abrojo**

BLANCO “el Viejo”, Pedro (c. s. 1626-1633)

BLANCO “el Mozo”, Pedro (1633-1637)

FRANCISCO, Hermano Jerónimo (c. s. 1644-1647)

TORRE, Pedro de la (1654)

VILLALBA, Santiago de (1658)

**Guarda de la casa y monte real de la Quemada**

MORENO, Sebastián (1626, c. s. 1644-1649)

NOGUEROL, Pedro (1627-1629, 1633-1645)

SALAMANCA, Luis de (1629)

GARCÍA, Pedro (1631-1632)

*PENSIONARIOS DE VALLADOLID*

PÉREZ, Catalina (1610-1646)

JAMIN, Bárbara (1622-1626, 1630-1639)

COCA LOZANO, María de (1629-1654)

MERCADO, Doña Isabel de (1630-1631)

ACUÑA, Doña Elena de (1631-1651)

BUSTAMANTE, Isabel de (1632)

ALVARADO, María (1638-1661)

PÉREZ, Magdalena (1639-?)

***PENSIONARIOS DE VALLADOLID (Cont.)***

FERNÁNDEZ, Águeda (1643-1655)  
GONZÁLEZ, Andrés (1647-c. s. 1665)  
LÓPEZ, Doña Isabel (1647-1652)  
GARCÍA, Juan (1649-1651)  
CABRERA GIRÓN, Doña Bernardina (1651-1655)  
FERNÁNDEZ DE MIRANDA, María (1651-1661)  
SANDOVAL, Jusepa de (1651-?)  
LÓPEZ DE BARREDA, Doña Úrsula (1654-1662)  
CABRERA GIRÓN, Doña Catalina de (1658-c. s. 1665)  
TRINIDAD, Sor Bernardina Teresa de la (1658-c. s. 1665)  
VACA, Francisco (1658-?)  
TEJADA, Juan de (1661-?)

***ZARZUELA***

**Alcaide**

GUZMÁN Y PIMENTEL, Gaspar de [Conde duque de Olivares] (1635-1645)  
HARO Y GUZMÁN, Don Gaspar de [VII marqués del Carpio y de Heliche, Eliche  
o Liche] (1661-1662, 1665-1687)  
ZÚÑIGA Y FONSECA, Don Juan Domingo de [Conde de Monterrey, conde de Fuentes,  
marqués de Tarazona y barón de Maldeghem] (1662-1665)

**Alcaide interino**

[Conde de Puñoenrostro] (c. s. 1638-c. s. 1646)  
HARO Y GUZMÁN, Don Gaspar de [VII marqués del Carpio y de Heliche, Eliche  
o Liche] (1650-1661)

**Sobreguarda, casero, sobrestante y tenedor de materiales**

LÓPEZ, Gaspar (1638-?)

**Veedor y contador**

ALVEAR Y GAMBOA, Juan de (1637-1654)  
ALVEAR Y GAMBOA, Melchor de (1654-?)

**Jardineros**

MINGO, Alonso (1654-1667)  
FERNÁNDEZ, Juan (1662-1667)

**Ayudas de jardinero**

AGUDO, Diego (c. s. 1662-c. s. 1663)  
MINGO, Mateo (1662-1667)

Apéndice I: *La casa del rey*

**Guardamayor de los bosques**

CARLIER, Miguel (1638-1646)

LÓPEZ, Gaspar (¿-1664)





## APÉNDICE II

### *LA CASA DE LAS REINAS*

#### 1. *INTRODUCCIÓN A LOS LISTADOS Y A LAS FUENTES DE LAS CASAS DE LAS REINAS E INFANTA*

José Rufino Novo Zaballos,  
Henar Pizarro Llorente

La elaboración de los listados y biografías de la casa de la reina ha discurrido en paralelo al trabajo llevado a cabo para la casa del rey, por lo que, lógicamente, también ha resultado fundamental la experiencia acumulada en trabajos anteriores y para la edición remitimos a lo indicado en la introducción a las fuentes de la casa del rey. Únicamente señalar en este aspecto que para aquellos personajes que, además de servir en la casa de las reinas, también lo hicieron en la del rey, tienen una breve referencia con las fechas de entrada y salida en sus oficios, remitiendo a su ficha en los listados correspondientes al servicio del monarca.

Antes de abordar el trabajo de archivo, en primer lugar se hacía necesario acotar los años que íbamos a realizar, pues Felipe IV tuvo dos esposas, Isabel de Borbón y Mariana de Austria, siendo la primera de ellas princesa y no reina cuando casó con el aún príncipe Felipe, mientras que la segunda le sobrevivió más de 30 años. En función de ello, decidimos que lo más adecuado era realizar tres listados diferentes; en primer lugar, uno dedicado a la casa de la reina Isabel de Borbón, la cual con su matrimonio en 1615 con el príncipe Felipe recibió un servicio que, en su mayoría, continuaba activo desde la muerte de Margarita de Austria-Estiria en 1611, sirviendo al príncipe y a sus hermanos<sup>1</sup>. Este listado abarca desde dichos esponsales hasta la muerte de la “princesa de la paz” el 6 de octubre de 1644. El

<sup>1</sup> Sobre la continuidad de las casas anteriores desde época de Ana de Austria, J. E. HORTAL MUÑOZ: “Organización de una Casa. El Libro de Veeduría de la reina Ana de Austria”, en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. P. MARÇAL LOURENÇO (coords.): *Las Relaciones discretas entre las Monarquías hispana y portuguesa...*, *op. cit.*, vol. I, pp. 275-309.

segundo listado representa el servicio que se conservó desde dicha fecha, dedicado en su mayoría a servir a la infanta Margarita, hasta que el 28 de octubre de 1649 se constituyó definitivamente el de la nueva reina Mariana de Austria por decreto del Bureo de dicha casa. Finalmente, el tercer listado abarca desde la última fecha hasta que el 11 de noviembre de 1679 contrajera matrimonio María Luisa de Orleans con el nuevo monarca Carlos II, dejando Mariana de ser reina regente para convertirse en Reina Madre. Para evitar dificultades de comprensión y solapamientos con otras casas, y al contrario que en la casa del rey, hemos decidido incluir siempre 1615 y 1644 como fechas de inicio y final del servicio de Isabel de Borbón, 1644 y 1649 para la infanta Margarita y 1649 y 1679 para Mariana de Austria, aunque el servicio de los personajes fuera anterior o posterior a dichas fechas. Las biografías, por su parte, no muestran dicha división, pues hubo continuidad en el servicio durante el tiempo transcurrido entre la muerte de una reina y la llegada al trono de la siguiente.

Una vez acotados los años a los que se iba a ceñir el trabajo, para reconstruir los citados servicios recurrimos a una serie de fuentes, halladas casi íntegramente en este caso en el Archivo General de Palacio, que han sido escrupulosamente contrastadas y cotejadas.

En primer lugar, hemos reconstruido el libro de veeduría de la casa de la reina a través de los *asientos* de la mayoría de los oficios existentes en dicho servicio, comprendidos entre los legajos 624 y 659 de la serie Administración General y que señalamos al final, junto con los gajes que acompañaban a cada uno de los cargos<sup>2</sup>. Estas relaciones de criados, separadas por oficios (donde se suele indicar en el encabezamiento los gajes que gozaban, y en algunos casos, las reformas que se hicieron en cada departamento), nos aportan bastante información sobre la fecha de entrada y de salida en cada empleo (por fallecimiento, o por promoción y ascenso a otro oficio), la fecha de juramento, sus ausencias y enfermedades, jubilaciones, mercedes concedidas, ... En estas fuentes, se aprecia una mayor complejidad según van transcurriendo los años, así como una redacción más farragosa, que nos permite obtener más información de cada oficial.

En estos asientos, se muestran de forma continuada los criados que sirvieron a Isabel de Borbón, a los/as infantes/as, a Mariana de Austria e, incluso, a María Luisa de Orleans y Mariana de Neoburgo, sin especificar el nombre de

<sup>2</sup> Sobre este tipo de documentación, J. E. HORTAL MUÑOZ: "Organización de una Casa...", *op. cit.*

las consortes. Esto puede ser un inconveniente para el investigador que analiza de forma individual la familia de cada reina, pues sólo a través del mayordomo mayor que realiza la consulta, se puede conocer con seguridad en qué reinado entró a servir y a qué reina. Si bien la sucesión de la casa de Isabel de Borbón a la de Mariana de Austria no ofrece ninguna dificultad, pues se puede deducir por la cronología, sí que lo es en la continuación de la de Mariana de Austria a la de María Luisa de Orleans y a la de Mariana de Neoburgo, que fueron coetáneas, pasando la primera a ser Reina Madre y las otras reinas consortes. En el primer caso, como ya indicamos, después de haber fallecido la reina Isabel de Borbón, la mayoría de sus criados pasaron a servir en la casa de sus altezas (del príncipe Baltasar Carlos y de la infanta María Teresa) y, poco después, en la de Mariana de Austria; mientras, en el segundo, cuando se les puso casa a las reinas consortes de Carlos II –María Luisa de Orleans y Mariana de Neoburgo–, al vivir aún la Reina Madre –Mariana de Austria–, no se pudieron “reciclar” sus servidores, por lo que tuvieron que nombrar nuevas familias. Asimismo, tras el fallecimiento de María Luisa de Orleans, algunos de los criados que componían su casa pasaron a formar parte de la familia de Mariana de Neoburgo, ya que la reina Mariana de Austria conservaba su propio servicio. Por consiguiente, a la muerte de Mariana de Austria en 1696, la casa de Mariana de Neoburgo continuó nutriéndose de la familia de su suegra.

Estas fuentes nos plantean otra dificultad, y es que a partir de 1679, con motivo del matrimonio de Carlos II con María Luisa de Orleans (incluso antes, pues ya en junio de aquel año se nombraron algunos oficiales para la casa de la consorte), se dejaron de hacer asientos en la casa de la Reina Madre, pasando desde ese año a asentarse en la de la reina María Luisa.

Además, como es bien sabido, desde el 1 de abril de 1677 hasta el 27 de septiembre de 1679, Mariana permaneció desterrada en la ciudad de Toledo por iniciativa de don Juan José de Austria, alegando que el testamento de Felipe IV así lo disponía. El servicio que la reina tuvo en Toledo en 1679 constaba de 101 personas (de las que 36 eran mujeres), cifra que se triplicó al retornar a la corte, viviendo en el palacio que había pertenecido al duque de Uceda<sup>3</sup>. En los asientos se suelen especificar los criados que acompañaron a la Reina Madre a Toledo, pero existen otras fuentes que nos dan más información sobre estos dos años.

<sup>3</sup> M<sup>a</sup>. V. LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO: “Mujer, poder y apariencia o las vicisitudes de una regencia”, *Studia Historica. Historia Moderna* 19 (1998), p. 54.

Así, contamos con un documento titulado “Etiqueta de la servidumbre en Toledo de la Reina Madre de Carlos II. Años de 1677 a 1679. Etiqueta de cómo se sirvió la real casa de la Reina Madre la serenísima señora D<sup>a</sup> María Ana de Austria el tiempo que estuvo en Toledo que fue dos años y medio. Desde 1<sup>o</sup> de abril de 1677 hasta 27 de septiembre de 1679” y conservado en la sección Reinados, Carlos II, legajo 118/1. Este documento fue redactado el 16 de marzo de 1701 por el contralor don Juan Álvarez de Peralta, para que sirviera como modelo a la nueva reina viuda, Mariana de Neoburgo, en su jornada también a la “ciudad imperial”. En el mismo, aparecen las raciones con las que se asistía a todos los criados que acompañaron a la reina a Toledo, en proporción al empleo que ocupaban, así como diferentes limosnas que se hicieron en esta ciudad y la disposición y adornos de la capilla del Alcázar. Por desgracia, sólo se aportan nombres de las criadas de la cámara (camarera mayor, dueñas de honor, damas, guardas menores, azafatas, dueñas de retrete, mozas de cámara y mozas de retrete).

Del mismo modo, existe otra referencia titulada “Servidumbre de la Reina, madre de Carlos II, D<sup>a</sup> Mariana de Austria” y conservada en la misma sección de Reinados, legajo 117/1 y 2, en la cual se encuentra documentación muy variada sobre los criados que sirvieron a la reina Mariana desde su destierro a Toledo hasta su muerte en 1696, y sobre su agregación posterior a la casa de Mariana de Neoburgo. En la citada caja aparecen varios listados, que son los siguientes:

- “Relación de los criados que han de ir sirviendo a la Reina Nuestra Señora a la ciudad de Toledo”, Bureo, 25 de febrero de 1677.
- “Relación de todas las personas que asisten en la ciudad de Toledo en servicio de la reina nuestra señora y de lo que gozan en esta corte”, Madrid, 22 de marzo de 1679.
- “Memoria de lo que gozan todas las personas que están puestas en esta relación así de gajes como de ración en esta corte”, palacio, 10 de abril de 1679.
- “Relación de todas las criadas y criados de la Reina nuestra señora que residen en su real servicio en la ciudad de Toledo y de lo que cada uno goza en esta corte así de gajes como de raciones y otros emolumentos”, Madrid, 17 de abril de 1679.
- “Sumario general de lo que importa lo que gozan en Madrid los criados y criadas de su Majestad contenidos en esta relación, que están sirviendo en Toledo, así de raciones y otros emolumentos por la despensa, como de gajes, con separación de lo que monta cada oficio y lo que todo junto suma”, s. f. (ha. 1679).
- “Relación de las plazas de criados que crecieron en Madrid con ocasión de haber venido su Majestad de Toledo desde el mes de octubre de 1679”, palacio, 24 de octubre de 1682.

- “Certificación de las plazas supernumerarias que hay en los oficios de esta real casa según las que había en la planta de Toledo cuando su Majestad residía en dicha ciudad”, Madrid, 24 de octubre de 1682.
- “Planta de los criados que estaban en servicio de la Reina Madre nuestra señora cuando su Majestad residía en la ciudad de Toledo”, palacio, 24 de octubre de 1682.

Junto a estos listados, aparecen otros muy interesantes para reconstruir el servicio de la Reina Madre y del resto de casas de las reinas posteriores hasta la llegada de los Borbones.

Por otro lado, han sido revisadas las *nóminas* de los criados de las casas de las reinas, que sólo se inician en 1628 en el legajo 5646 de la sección Administración General, abarcando hasta 1643. Por lo que respecta al periodo 1649-1678, se encuentran en el legajo 5648/14 de dicha sección y de 1678-1695 en el 5649. En estas fuentes podemos encontrar los nombres de los criados, los oficios que desempeñaron, el plazo en que lo ejercieron, las fechas en las que juraron, los gajes que gozaron en cada empleo y, en muchos casos, la fecha de su fallecimiento. En algunas ocasiones, nos aportan información adicional sobre mercedes que les fueron concedidas, bien por la tesorería (de tipo económico), por la despensa (de tipo alimenticio), en casa de aposento, en trajes, en ración de criados, en materiales de trabajo (por ejemplo jabón y leña en el caso de las lavanderas)...; o bien permitiéndoles dejar la plaza después de sus días a algún familiar directo (hijos, esposa, sobrinos...). Cuando la plaza la debía ejercer un varón y se había traspasado a una hija, se especifica claramente que entrara en el oficio la persona que casase con ella. Algunas veces, la hija entraba a monja y seguía gozando de los gajes de la plaza, mientras que otra persona la servía en su ínterin. También encontramos numerosos casos de viudas de criados que gozaban mercedes por su estado, declarando algunas veces la situación tan precaria en la que se encontraban.

Existen otros listados y relaciones que nos aportan información sobre los criados de la casa de las reinas de Felipe IV, además de lo recopilado en la sección de Personal, sobre la cual nos remitimos a la introducción a las fuentes de la casa del rey <sup>4</sup>. Así, en la sección AG, encontramos información suelta en los legajos 360 (personal de la casa real 1575-1875), 364 (lo mismo 1620-1869) y 365 (*ibidem* 1610-1857). Por lo que respecta al legajo 916, se encuentran los “Asientos de todos los oficiales de la salsería de S. M. la Reina, desde 1639 (en

<sup>4</sup> En esta sección, destaca un listado de oficios manuales de la cámara en 1646, en el expediente de AGUADO, Mateo, en la caja 16/10.

realidad 1671) hasta 1698 (en realidad 1723)” y en el 917 los “Jefes, ayudas, mozos de oficio de número y supernumerarios, retupidores o compositores de las tapicerías con honores y sueldos de ayudas y mozos de oficio de la casa de la reina desde 1671 hasta el siglo XVIII”.

Del mismo modo, hemos encontrado los siguientes listados en el legajo 928 de dicha sección, relevantes para la casa de Mariana de Austria:

- “Relación de los criados que hay en la casa de la reina, remitida al duque del Infantado, mayordomo mayor de S.M., siendo gobernadora de estos reinos en menor edad de su hijo”, 1667.
- “Resumen por mayor de las cosas en que se consumen los 108.525.861 maravedís de la relación del gasto de la casa de la Reina Nuestra Señora en el discurso de un año, que uno y otro ha puesto en ella por menor”, Madrid, 20 de junio de 1670.
- “Relación del gasto que se ha aumentado en la casa de la Reina Nuestra Señora desde el mes de octubre del año 1665 después del fallecimiento del rey nuestro señor don Phelipe 4º (que está en gloria) hasta el mes de octubre de este año de 1666”<sup>5</sup>.
- “Relación de los criados que hay en la casa de la Reina Nuestra Señora, que se envió al señor marqués de Aytona, mayordomo mayor”, 1667.
- “Relación de las criadas y criados que había en la casa de la reina nuestra señora el año de 1620 y lo que montaban sus gajes, y juntamente de los que hay en este año de 1665 y lo que hoy importan sus gajes”.
- “Relaciones del gasto de la despensa, limosnas y extraordinarios que se formaron en virtud de orden de la Reina Nuestra Señora de 18 de marzo de 1669 años”, 1670.
- “Relación de las personas que gozan gajes en la casa de la Reina Nuestra Señora, por extraordinario, y de algunos hijos y viudas de criados a quienes se ha hecho merced del goze de sus padres”, Madrid, 4 de junio de 1670.
- “Relación de los criados que hay en la casa de la Reina Nuestra Señora así de los que son del número y pagan como de los supernumerarios que también tienen goze por merced de su Majestad y de los que están sirviendo sin gajes ni ración”, s. f.
- “Relación del gasto que se ha aumentado en la casa de la Reina Nuestra Señora desde el mes de octubre del año de 1665 después del fallecimiento del Rey Nuestro Señor don Phelipe cuarto que está en gloria hasta fin de octubre de este año de 1666”.

<sup>5</sup> Lo reproducimos posteriormente.

- “Relación de los criados y criadas de la casa de la Reina Nuestra Señora con los días del juramento y gajes que gozan con sus asientos”, Madrid, 6 de junio de 1670.
- “Relaciones de reforma hechas en el año de 1670”, Madrid, 6 de junio de 1670.
- “Relación de todas las recompensas y relaciones que por mercedes particulares de el Rey [...], de la Reina Nuestra Señora y del Rey Nuestro Señor [...] están situadas en el ordinario de la despensa de la casa de la reina [...] con la especialidad de los tiempos en que se hicieron y los motivos que están declarados en cada merced y juntamente las limosnas que [...] están situadas en dicha despensa”, Madrid, 24 de agosto de 1678.

En cuanto a la sección de Registros, el 182 recoge asientos y fallecimientos de criados de las casas de las reinas e infantes desde 1641-1660 y el 183 de 1661-1682.

Finalmente, hemos reconstruido la casa que acompañó a la reina Mariana de Austria en su jornada a Madrid (1648-1649) para cotejarla con los primeros oficiales que la sirvieron. Las fuentes utilizadas para este fin han sido la obra de Jerónimo de Mascareñas: *Viage de la Serenissima reyna Doña María Ana de Austria segunda muger de Don Phelipe Quarto... hasta la real corte de Madrid desde la Imperial de Viena...*, publicada en Madrid en 1650 y en el archivo de Simancas el legajo 909 de la Contaduría Mayor de Cuentas, 3ª época, en el cual se encuentran los nombres y gajes de los criados que sirvieron a la reina en su jornada desde Viena, así como el gasto.

De la misma forma, se ha consultado un documento titulado “Nóminas de los tres años de gajes que se dan a los criados que van a la jornada de Alemania”, que reproducimos más abajo, localizado en el legajo 5648/14 de la serie Administración General. Éste, estaría dedicado a la casa que acompañó en su jornada al Imperio a la infanta Margarita cuando casó con su tío, el emperador Leopoldo I (1666), ya que gran parte de la familia de la emperatriz fue tomada de la de su madre, Mariana de Austria<sup>6</sup>.

Por último, y en menor medida, hemos utilizado unas consultas enviadas por el Bureo de la casa de la reina al monarca sobre mercedes a diversos personajes del servicio, la mayoría pertenecientes al periodo del marqués de Santa Cruz

<sup>6</sup> Se aprecia a través de esta documentación cierta itinerancia e intercambio de servidores entre la Monarquía católica y el Imperio durante el siglo XVII, pues hay un constante ir y venir acompañando a las reinas y emperatrices en sus jornadas. Al menos 20 de los criados que vinieron con la reina Mariana volvieron a marchar a Viena acompañando a su hija Margarita.



como mayordomo mayor. Dichas consultas son la única fuente que hemos tomado fuera del Archivo del Palacio Real de Madrid, pues se encuentran en la Hispanic Society of America en Nueva York, en su sección de Manuscritos y comprenden, en concreto, el número 397/61 (consultas de 1632), el 397/62 (de 1634), el 397/63 (de 1636), el 397/64 (de 1637) y el 397/65 (de 1639). Algunas referencias tomadas en esta documentación, nos han servido también para completar biografías de la casa del rey.

TABLA DE ASIENTOS Y GAJES <sup>7</sup>

OFICIO	GAJES ANUALES <sup>8</sup>
<i>CAPILLA</i>	
Confesores <sup>9</sup>	225.000
Confesores del príncipe <sup>10</sup>	225.000
<i>Ayudas de oratorio o sacristanes</i> <sup>11</sup>	29.200 + 15.000 para su vestuario
<i>OFICIOS DE LA CASA</i>	
<b>Mayordomos</b>	
Mayordomos mayores	2.000.000 <sup>12</sup>
Mayordomos <sup>13</sup>	225.000
<b>Pantería</b>	
Sumilleres <sup>14</sup>	41.000
Ayudas <sup>15</sup>	27.000 y una ración ordinaria al día

<sup>7</sup> Indicamos en nota los oficios de los cuales hemos encontrado asiento, aunque hay que tener en cuenta que no todos abarcan los mismos años. De modo general, conviene reseñar que hay copia de gran parte de dichos asientos en la sección Reinados, Felipe IV, legajo 8 y que aquellos que están localizados en la sección de Personal comienzan en la casa de Margarita de Austria-Estiria y continúan en la de Isabel de Borbón. Cuando no incluimos referencia de archivo en los gajes de algún oficio, es que la información se ha obtenido de las nóminas.

<sup>8</sup> En maravedís, si no se indica otro tipo de moneda.

<sup>9</sup> El asiento en AGP, AG, leg. 629. El padre Nithard, confesor de la reina Mariana, cobraba 400 ducados de plata en la renta de lanas, y el resto por la despensa.

<sup>10</sup> En AGP, AG, leg. 629.

<sup>11</sup> Según sus asientos, gozaban de 29.200 maravedís anuales más 15.000 para vestuario (AG, leg. 625). Según el legajo 928, gozaban de 44.200 maravedís anuales, en los cuales iba incluido el vestuario, procedentes de la renta de las mesadas eclesiásticas. Otro listado en el expediente de ARIAS, Hernando de, en Personal, caja 136/3.

<sup>12</sup> 1.000 según los asientos (AG, leg. 641) y 2.000 según el legajo 928. En 1667 gozaba sus gajes por la despensa.

<sup>13</sup> En 1620 gozaban de 250.000 maravedís anuales y de 225.000 en 1667 (AG, legs. 629 y 644).

<sup>14</sup> AGP, AG, leg. 658.

<sup>15</sup> AGP, AG, leg. 625.

<b>Panadería (Cont.)</b>	
Mozos	12.000 y una ración ordinaria al día
Panaderos de boca <sup>16</sup>	43.800 y dos raciones ordinarias al día
Fiambreros <sup>17</sup>	12.000
<b>Frutería</b>	
Frutier <sup>18</sup>	27.000
Potagier <sup>19</sup>	27.000 y una ración ordinaria al día
Ayudas <sup>20</sup>	27.000 y una ración ordinaria al día
Mozos <sup>21</sup>	12.000
<b>Cava</b>	
Sumilleres <sup>22</sup>	41.000 y una ración ordinaria al día
Ayudas <sup>23</sup>	27.000
Mozos <sup>24</sup>	12.000 y una ración ordinaria al día
Fiambreros <sup>25</sup>	12.000
Vidrieros de la cava <sup>26</sup>	Sin gajes

<sup>16</sup> AGP, AG, leg. 652.

<sup>17</sup> AGP, AG, leg. 631.

<sup>18</sup> AGP, AG, legs. 631 y 632.

<sup>19</sup> AGP, AG, leg. 652.

<sup>20</sup> AGP, AG, leg. 624.

<sup>21</sup> AGP, AG, leg. 649.

<sup>22</sup> AGP, AG, leg. 658.

<sup>23</sup> AGP, AG, leg. 625.

<sup>24</sup> AGP, AG, leg. 649. Un listado desde 1599 hasta Isabel de Borbón en el expediente de JORDÁN, Guillermo, en AGP, Personal, caja 598/21.

<sup>25</sup> AGP, AG, leg. 631.

<sup>26</sup> AGP, AG, leg. 659.

Apéndice II: *La casa de las reinas*

<b>Cocina</b>	
Veedor de la vianda o despensero mayor <sup>27</sup>	118.000 y dos raciones ordinarias al día
Ujieres de vianda <sup>28</sup>	32.000 y una ración ordinaria al día
Cocineros mayores <sup>29</sup>	66.000
Ayudas <sup>30</sup>	33.000 y una ración ordinaria al día
Mozos <sup>31</sup>	22.000 y una ración ordinaria al día
Galopines <sup>32</sup>	1 Real al día
Porteros de la cocina <sup>33</sup>	27.000 y una ración ordinaria al día
Pasteleros <sup>34</sup>	30.000
Ayuda de pastelero	27.000
Bizcocheros <sup>35</sup>	Sin gajes
Confiteros y especieros <sup>36</sup>	27.000
Busier <sup>37</sup>	27.000 y una ración ordinaria al día
Portadores de cocina <sup>38</sup>	23.000 y una ración ordinaria al día

<sup>27</sup> AGP, AG, leg. 659.

<sup>28</sup> AGP, AG, leg. 659.

<sup>29</sup> AGP, AG, leg. 629. Otro listado de cocineros desde 1599 en el expediente de MESONES, Juan de, en AGP, Personal, caja 678/22.

<sup>30</sup> AGP, AG, legs. 625 y 651.

<sup>31</sup> AGP, AG, leg. 649.

<sup>32</sup> Pagados por las nóminas de gajes (AGP, AG, leg. 632).

<sup>33</sup> AGP, AG, leg. 652.

<sup>34</sup> Asiento en AGP, AG, leg. 652. En 1670 servía como pastelero un ayuda y gozaba los gajes de este asiento –33.000 maravedís– (AGP, AG, leg. 928). Pasaron a no tener gajes hacia 1680.

<sup>35</sup> Asiento en AGP, AG, leg. 659, aunque es posterior a Mariana de Austria.

<sup>36</sup> AGP, AG, leg. 629.

<sup>37</sup> AGP, AG, leg. 626.

<sup>38</sup> AGP, AG, leg. 652.

<b>Cocina (Cont.)</b>	
Aguadores <sup>39</sup>	195.483 <sup>40</sup>
Lecheros <sup>41</sup>	14.600
Maestros de hacer fideos, macarrones y alcuzcuz <sup>42</sup>	Sin gajes
Proveedores de dulces de Génova <sup>43</sup>	Sin gajes
<b>Sausería</b>	
Sausieres <sup>44</sup>	41.000
Ayudas <sup>45</sup>	27.000
Mozos <sup>46</sup>	12.000
<b>Guardamangier</b>	
Compradores <sup>47</sup>	66.000
Oficiales <sup>48</sup>	22.000
Mozos <sup>49</sup>	12.000
<b>Cerería</b>	
Cerero mayor <sup>50</sup>	41.000
Ayudas u oficiales <sup>51</sup>	27.000

<sup>39</sup> AGP, AG, leg. 624.

<sup>40</sup> De los cuales 163.200 se le pagaban por la despensa en 1670 (AGP, AG, leg. 928).

<sup>41</sup> AGP, AG, leg. 639.

<sup>42</sup> AGP, AG, leg. 640.

<sup>43</sup> AGP, AG, leg. 656.

<sup>44</sup> AGP, AG, leg. 658.

<sup>45</sup> AGP, AG, leg. 625.

<sup>46</sup> AGP, AG, leg. 649.

<sup>47</sup> AGP, AG, legs. 628 y 632.

<sup>48</sup> AGP, AG, leg. 651.

<sup>49</sup> AGP, AG, leg. 649.

<sup>50</sup> AGP, AG, leg. 632.

<sup>51</sup> AGP, AG, leg. 651.

Apéndice II: *La casa de las reinas*

<b>Cerería (Cont.)</b>	
Mozos <sup>52</sup>	12.000
<b>Botica</b>	
Boticario mayor <sup>53</sup>	238.000
Ayudas <sup>54</sup>	93.750 = 250 ducados
Mozos	12.000 <sup>55</sup>
<b>Tapicería</b>	
Tapicero mayor <sup>56</sup>	41.000 y una ración ordinaria al día
Ayudas <sup>57</sup>	27.000
Mozos <sup>58</sup>	12.000
Retupidores <sup>59</sup>	10.000
<b>Furreria</b>	
Asesor del Bureo <sup>60</sup>	“Botica, médico y ración cuando caminan con su Majestad”
Escribanos del Bureo <sup>61</sup>	61.404
Oficial de la secretaría del Príncipe <sup>62</sup>	75.000 = 200 ducados y una ración ordinaria al día

<sup>52</sup> AGP, AG, leg. 649.

<sup>53</sup> AGP, AG, leg. 626.

<sup>54</sup> AGP, AG, leg. 651. En 1620 gozaban de 27.000 maravedís anuales y de 93.759 en 1667 (AGP, AG, leg. 928).

<sup>55</sup> Tenían, además, una ración ordinaria de pan y vino y carne, “y cuando caminan una mula para que vayan y carruaje para sus camas” (AGP, AG, leg. 649).

<sup>56</sup> AGP, AG, leg. 632.

<sup>57</sup> AGP, AG, leg. 625.

<sup>58</sup> AGP, AG, leg. 649.

<sup>59</sup> AGP, AG, leg. 658.

<sup>60</sup> AGP, AG, leg. 624.

<sup>61</sup> No hemos encontrado el nombre de ningún ocupante del oficio.

<sup>62</sup> A pagar por la cámara del príncipe (AGP, AG, leg. 651).

Furriera (Cont.)	
Fiscales <sup>63</sup>	
Aposentadores	40.000 = 300 ducados <sup>64</sup>
Aposentadores de caminos <sup>65</sup>	43.800
Ayudas <sup>66</sup>	27.000
Mozos <sup>67</sup>	12.000
Alguaciles de la furriera <sup>68</sup>	Sin gajes
Lavanderas de ropa de boca <sup>69</sup>	45.000
Vidrieros de la furriera <sup>70</sup>	Sin gajes
Médicos de familia <sup>71</sup>	73.000
Cirujanos de familia (o de la casa) <sup>72</sup>	37.500
Sangradores de familia <sup>73</sup>	37.500
Barrenderos de sala y saleta	1 real y medio al día <sup>74</sup>

<sup>63</sup> AGP, AG, leg. 631.

<sup>64</sup> En tiempos de Ana de Austria, tenían de gajes ordinarios y extraordinarios 40.000 maravedís, lo que equivalía a 300 ducados anuales (AGP, AG, leg. 624). No hemos localizado asientos posteriores que den más información.

<sup>65</sup> AGP, AG, leg. 624.

<sup>66</sup> AGP, AG, leg. 625. Un listado de sus componentes en AGP, Personal, caja 1066/26.

<sup>67</sup> AGP, AG, leg. 649.

<sup>68</sup> AGP, AG, leg. 624.

<sup>69</sup> Según sus asientos, gozaban de 45.000 maravedís anuales (AGP, AG, leg. 639). En 1670 de los dichos 45.000, cobraban por la despensa 40.800. En 1620 recibía 113.250 y en 1667, 63.050 (AGP, AG, leg. 928).

<sup>70</sup> AGP, AG, leg. 659.

<sup>71</sup> AGP, AG, leg. 645.

<sup>72</sup> AGP, AG, leg. 645. Un listado, tanto de estos cirujanos como los de la cámara desde 1599, en el expediente de VERGARA, Juan, en AGP, Personal, caja 1088/35.

<sup>73</sup> AGP, AG, leg. 658.

<sup>74</sup> Pagado por la furriera (AGP, AG, leg. 626).

Apéndice II: *La casa de las reinas*

<b>Furriera (Cont.)</b>	
Escuderos de a pie	31.815 <sup>75</sup>
<b>Porteros</b>	
Ujieres de saleta <sup>76</sup>	27.000
Porteros de damas <sup>77</sup>	57.000
Ayuda de porteros de damas <sup>78</sup>	12.000
<b>CÁMARA</b>	
Camareras mayores <sup>79</sup>	1.000.000
Camareras mayores de la infanta <sup>80</sup>	1.000.000
Aya del rey <sup>81</sup>	750.000 = 2.000 ducados
Ayas de sus altezas <sup>82</sup>	750.000 = 2.000 ducados
Dueñas de honor <sup>83</sup>	300.000

<sup>75</sup> Según los asientos (AGP, AG, leg. 631), tenían de gajes al año 11.375 maravedís cada uno y 56 maravedís de ración al día, que hacían al año 20.440. “Hase de socorrer a cada uno de ellos con 50 reales cada mes a cuenta de sus gajes y ración, librados en las nóminas de los ordinarios de la despensa, los cuales se les han de descontar cuando se les libren sus gajes”. Según AGP, AG, leg. 928, en 1620 gozaban de 31.815 maravedís, mientras que en 1667 se les daba ración en especie por cuenta de sus gajes y vestuario, y lo que les sobraba se les libraba en las nóminas de la despensa. Un listado desde 1599 a 1616 en el expediente de ÁLVAREZ, Francisco en AGP, Personal, caja 65/21.

<sup>76</sup> AGP, AG, leg. 659.

<sup>77</sup> AGP, AG, leg. 652. Un listado desde 1599 hasta 1616 en el expediente de RUIZ DE LA ESCALERA, Antonio, en AGP, Personal, caja 931/47.

<sup>78</sup> AGP, AG, leg. 625.

<sup>79</sup> Asiento en AGP, AG, leg. 624. La marquesa de Valdueza, camarera mayor de la reina Mariana, gozaba de dicho “quento” de maravedís de gajes al año, los cuales tenía situados en quiebras de Millones de Madrid (AGP, AG, leg. 928).

<sup>80</sup> En AGP, AG, leg. 624.

<sup>81</sup> AGP, AG, leg. 624.

<sup>82</sup> AGP, AG, leg. 624.

<sup>83</sup> “Mandó el señor conde de Alba que no se les contase a más de a 300.000 maravedís desde 1 de mayo de 1600 en adelante, y que se le bajase de sus gajes lo que hubiesen recibido demás de a los dichas 300.000 maravedís”. En tiempos de Mariana de Austria gozaban de los mismos gajes (AGP, AG, leg. 631).



<i>CÁMARA (Cont.)</i>	
Guardas mayores de damas <sup>84</sup>	300.000
Damas	51.615 más ración de criado y 70.955 de las raciones de las criadas
Damas meninas	Lo mismo que arriba <sup>85</sup>
Meninos <sup>86</sup>	9.000
Guardas menores de damas <sup>87</sup>	62.115
Guardas de damas <sup>88</sup>	73.000
Azafatas <sup>89</sup>	44.615
Mozas de cámara <sup>90</sup>	39.615
Dueñas de retrete <sup>91</sup>	44.615
Mozas de retrete <sup>92</sup>	22.307 ½

<sup>84</sup> Tenían de gajes al año 500.000 maravedís, “pero mandó el señor conde de Alba que no se les contase sino a razón de 300000 por año desde 1 de mayo de 1600 en adelante” (AGP, AG, leg. 632).

<sup>85</sup> Según expediente de LAMBERG, Condesa de, en AGP, Personal, caja 533/69.

<sup>86</sup> AGP, AG, leg. 646.

<sup>87</sup> Tenían 100 ducados de gajes por año (37.500 maravedís), más real y medio por día para un criado y a razón de 6.000 maravedís por año para lavar su ropa. Todo ello hacía un total de 62.115 maravedís anuales (hacían cada tercio 20.705 maravedís; cada mes 5.170 maravedís; cada día 170 maravedís) (AGP, AG, legs. 624 y 632).

<sup>88</sup> AGP, AG, leg. 632. Además: “Por los libros del oficio del greffier parece que las guardas menores y dueñas del retrete de la reina nuestra señora fueron recibidas y sentadas con las antigüedades que abajo se dirán en los días y años siguientes, 1615 a 1648” en el expediente de CERECEDO, doña Martina, en AGP, Personal, caja 16785/52.

<sup>89</sup> Tienen de gajes 20.000 maravedís, de lavar la ropa 6.000 y de la ración del criado 18.615 (AGP, AG, leg. 624, listado en el que también aparecen guardas menores y dueñas de retrete). Otro listado en AGP, Personal, caja 759/6.

<sup>90</sup> Tienen de gajes 15.000 maravedís, de lavar la ropa 6.000 y de la ración del criado 18.615 (AGP, AG, leg. 649).

<sup>91</sup> Lo mismo que las azafatas. Un listado desde 1599 hasta 1611 en el expediente de OPERGUENE, en AGP, Personal, caja 759/6.

<sup>92</sup> Tienen de gajes 10.000, de lavar la ropa 3.000 y de la ración del criado 9.307 ½.

Apéndice II: *La casa de las reinas*

CÁMARA (Cont.)	
Reposteros de camas <sup>93</sup>	57.000
Médicos de cámara <sup>94</sup>	189.500 <sup>95</sup>
Cirujanos de cámara <sup>96</sup>	37.500
Sangradores de cámara <sup>97</sup>	37.500
Labranderas <sup>98</sup>	30.000
Lavanderas de la ropa del cuerpo de la Reina Nuestra Señora <sup>99</sup>	55.000
Lavanderas de la ropa del cuerpo de sus altezas <sup>100</sup>	55.000
Amas de lactancia <sup>101</sup>	37.500 al mes = 100 ducados al mes
Amas de respeto <sup>102</sup>	18.750 al mes = 50 ducados al mes
Comadres <sup>103</sup>	
Loca <sup>104</sup>	Sin gajes

<sup>93</sup> AGP, AG, leg. 658.

<sup>94</sup> AGP, AG, leg. 645.

<sup>95</sup> En 1667 había un médico de cámara en Alemania (sirviendo a la emperatriz), que gozaba de 169.500 maravedís al año (109.500 por la casa de Borgoña y 60.000 por la de Castilla). Los demás gozaban de 189.500 (AGP, AG, leg. 928).

<sup>96</sup> Asiento en AGP, AG, leg. 645, pero son posteriores a Mariana de Austria. Un listado, tanto de estos cirujanos como de los de la casa desde 1599, en el expediente de VERGARA, Juan, en AGP, Personal, caja 1088/35.

<sup>97</sup> AGP, AG, leg. 658.

<sup>98</sup> AGP, AG, leg. 639.

<sup>99</sup> Tenían de gajes, jabón y leña 55.000 maravedís al año cada una (hacían cada tercio 18.333, cada mes 4.583 y cada día 150 ½ maravedís) (AGP, AG, leg. 639). En 1670, 40.000 maravedís del total se le pagaban por la despensa para jabón (AGP, AG, leg. 928).

<sup>100</sup> AGP, AG, leg. 639.

<sup>101</sup> AGP, AG, leg. 650.

<sup>102</sup> AGP, AG, leg. 650.

<sup>103</sup> AGP, AG, leg. 628.

<sup>104</sup> AGP, AG, leg. 639.

<b>CÁMARA (Cont.)</b>	
Barrenderos de cámara <sup>105</sup>	12.000 y una ración ordinaria al día
<b>Oficiales mayores <sup>106</sup></b>	
Secretario de la reina <sup>107</sup>	300.000
Tesorero <sup>108</sup>	300.000
Contralores <sup>109</sup>	300.000
Grefieres <sup>110</sup>	250.000 <sup>111</sup>
Escribanos de cámara <sup>112</sup>	60.000
<b>Maestros <sup>113</sup></b>	
Maestro del príncipe Carlos	200.000
Maestros de la infanta Margarita <sup>114</sup>	200.000
<b>Guardajoyas y ropa</b>	
Guardajoyas y ropa <sup>115</sup>	150.000 <sup>116</sup>

<sup>105</sup> AGP, AG, leg. 626.

<sup>106</sup> En 1667 no se produjo ninguna variación con respecto al número de oficiales ni a la cantidad cobrada por cada uno, pero sí en la procedencia de los gajes, ya que al secretario se le pagaba por la nómina de los Consejos, y a los otros tres (tesorero, contralor y grefier) por la despensa (AGP, AG, leg. 928).

<sup>107</sup> AGP, AG, leg. 658. Otro listado en el expediente de RUIZ DE VELASCO, Don Juan, en AGP, Personal, caja 935/7.

<sup>108</sup> AGP, AG, leg. 659.

<sup>109</sup> AGP, AG, leg. 628. Otro listado en AGP, Personal, caja 16875/3.

<sup>110</sup> AGP, AG, leg. 628.

<sup>111</sup> Según sus asientos, además de los 250.000 maravedís, gozaban para papel y tinta 9.600 y para papel sellado otros 4.400.

<sup>112</sup> AGP, AG, leg. 631.

<sup>113</sup> Los maestros cobraban 100.000 maravedís de gajes y 100.000 de ayuda de costa.

<sup>114</sup> AGP, AG, leg. 640.

<sup>115</sup> AGP, AG, leg. 632.

<sup>116</sup> Los gozaba por la despensa (AGP, AG, leg. 928).

Apéndice II: *La casa de las reinas*

<b>Guardajoyas y ropa (Cont.)</b>	
Guardajoyas y ropa de sus Altezas <sup>117</sup>	150.000
Ayudas <sup>118</sup>	32.000
Mozos <sup>119</sup>	17.000
<b>Músicos</b>	
Maestro de danzar <sup>120</sup>	37.500 = 100 ducados
Músicos de cámara <sup>121</sup>	30.000, una ración ordinaria al día, médico y botica
Violones <sup>122</sup>	25.000
<b>Maestresalas o estado de las damas</b>	
Maestresala de las damas <sup>123</sup>	41.000
Ayudas del estado de las damas <sup>124</sup>	27.000
Mozos del estado de las damas <sup>125</sup>	12.000
Enfermeras de las damas <sup>126</sup>	12.000

<sup>117</sup> AGP, AG, leg. 632.

<sup>118</sup> AGP, AG, leg. 625.

<sup>119</sup> AGP, AG, leg. 649.

<sup>120</sup> En 1620 gozaban de 75.000 maravedís (AGP, AG, leg. 928), mientras que en 1667 cobraban 37.500 (AGP, AG, leg. 640). Otro listado en AGP, Personal, caja 501/26.

<sup>121</sup> AGP, AG, leg. 649.

<sup>122</sup> AGP, AG, legs. 649, posteriores a Mariana de Austria, y 659.

<sup>123</sup> AGP, AG, leg. 640.

<sup>124</sup> AGP, AG, leg. 625.

<sup>125</sup> AGP, AG, leg. 649.

<sup>126</sup> En 1620 había 4 enfermeras: dos gozaban a 12.000 maravedís y las otras dos a 13.950. En 1667 había dos enfermeras de dentro que gozaban de 15.000 maravedís y una de afuera que gozaba de 10.950 (AGP, AG, leg. 928). Por consulta del Bureo de 5 de enero de 1638, “fue su Majestad servido de hacer merced a las enfermeras de damas de 3.000 maravedís más cada año por las razones que se refieren en la dicha consulta, de manera que desde el dicho día se han de hacer buenos a cada una de las dichas enfermeras 15.000 maravedís al año” (AGP, AG, leg. 631).

<b>Maestresalas o estado de las damas (Cont.)</b>	
Enfermeras de afuera de las criadas de las damas <sup>127</sup>	10.950
Enfermeros <sup>128</sup>	21.900
Lavanderas de ropa de los estados <sup>129</sup>	112.500
Sastres de damas que tienen entrada en la portería adentro y no otros ningunos <sup>130</sup>	
<b>Oficios manuales <sup>131</sup></b>	
Sastres de cámara <sup>132</sup>	32.850
Oficiales del sastre de cámara <sup>133</sup>	
Zapateros <sup>134</sup>	
Chapineros <sup>135</sup>	
Calceteros <sup>136</sup>	
Bordadores de la casa <sup>137</sup>	

<sup>127</sup> Ver nota anterior.

<sup>128</sup> Pasaron de cobrar 21.900 maravedís en 1629 a 47.720 en 1667. Por consulta del marqués de Velada de 13 de julio de 1679, “se sirvió su Majestad de mandar se consumiese este oficio de enfermero de damas que tenía Juan de la Escalera como consta de orden de su excelencia de 1 de agosto de dicho año de 1679”. Tenía a razón de 6 placas de gajes por día, que suponían 21.900 maravedís al año, mas 24.820 por el salario de un mozo que servía de guisar las enfermerías (AGP, AG, leg. 631).

<sup>129</sup> En 1670, de esta cantidad cobraban por la despensa 81.600 maravedís para leña y jabón. Según sus asientos, tenían 300 ducados al año para gajes, leña y jabón (AGP, AG, leg. 639). Pasó de gozar 150.000 maravedís en 1620 a 112.200 en 1667 (AGP, AG, leg. 928).

<sup>130</sup> AGP, AG, leg. 658.

<sup>131</sup> A no ser que se indique lo contrario, eran oficios que no percibían gajes.

<sup>132</sup> AGP, AG, leg. 658.

<sup>133</sup> AGP, AG, leg. 658.

<sup>134</sup> AGP, AG, leg. 659.

<sup>135</sup> AGP, AG, legs. 627 y 659.

<sup>136</sup> AGP, AG, leg. 627. Un listado en el expediente de RIVERA, Doña Beatriz de, en AGP, Personal, caja 885/36.

<sup>137</sup> AGP, AG, leg. 626.

Apéndice II: *La casa de las reinas*

Oficios manuales (Cont.)	
Laborera de medias <sup>138</sup>	
Pasamanero <sup>139</sup>	
Toquero, gasero y cintero <sup>140</sup>	
Abaniquero <sup>141</sup>	
Cameros <sup>142</sup>	
Cotilleros <sup>143</sup>	
Platero de oro <sup>144</sup>	12.000
Platero de plata <sup>145</sup>	12.000
Contraste de oro y plata <sup>146</sup>	
Mercader y joyero <sup>147</sup>	
Mercaderes de lencería <sup>148</sup>	
Agente de proveedores <sup>149</sup>	
Ensambladores <sup>150</sup>	
Ebanistas <sup>151</sup>	

<sup>138</sup> AGP, AG, leg. 627.

<sup>139</sup> AGP, AG, leg. 652.

<sup>140</sup> AGP, AG, leg. 659.

<sup>141</sup> AGP, AG, leg. 624.

<sup>142</sup> AGP, AG, leg. 627.

<sup>143</sup> AGP, AG, leg. 629.

<sup>144</sup> AGP, AG, leg. 652.

<sup>145</sup> AGP, AG, leg. 652.

<sup>146</sup> AGP, AG, leg. 628.

<sup>147</sup> AGP, AG, leg. 652.

<sup>148</sup> AGP, AG, leg. 646, aunque son posteriores a Mariana de Austria.

<sup>149</sup> AGP, AG, leg. 624.

<sup>150</sup> AGP, AG, leg. 631.

<sup>151</sup> AGP, AG, leg. 631.

Oficios manuales (Cont.)	
Guanteros y tundidores <sup>152</sup>	
Cordoneros <sup>153</sup>	
Torneros de la casa y carpinteros <sup>154</sup>	
Cuchilleros <sup>155</sup>	
Pellejeros	32.850 <sup>156</sup>
Cerrajeros <sup>157</sup>	
Estereros y esparteros <sup>158</sup>	
Estereros de palma <sup>159</sup>	
Estereros de la casa <sup>160</sup>	
Cofrero <sup>161</sup>	
Calderero de los oficios y cocina <sup>162</sup>	
Aloxero <sup>163</sup>	
Colchoneras <sup>164</sup>	9.125

<sup>152</sup> AGP, AG, leg. 632.

<sup>153</sup> AGP, AG, leg. 629.

<sup>154</sup> AGP, AG, leg. 659.

<sup>155</sup> AGP, AG, leg. 629.

<sup>156</sup> En un principio, los oficiales de manos de la casa de la reina no tenían gajes, pero en 1614 se le concedieron a Manuel Millor 32.850 maravedís, por lo que desde esa fecha se continuaron dichos emolumentos a todos los pellejeros (AG, AGP, leg. 652). Otro asiento en el legajo 658.

<sup>157</sup> AGP, AG, leg. 628.

<sup>158</sup> AGP, AG, leg. 631.

<sup>159</sup> AGP, AG, leg. 631.

<sup>160</sup> AGP, AG, leg. 631.

<sup>161</sup> AGP, AG, leg. 629.

<sup>162</sup> AGP, AG, leg. 627.

<sup>163</sup> AGP, AG, leg. 624.

<sup>164</sup> Cobran por la casa del rey (AGP, AG, leg. 629).

Apéndice II: *La casa de las reinas*

Oficios manuales (Cont.)	
Cajeros <sup>165</sup>	
Maestros de hacer color <sup>166</sup>	
Jaboneros <sup>167</sup>	
Peineros <sup>168</sup>	
Violero <sup>169</sup>	
Aprensadores <sup>170</sup>	
Vidrieros <sup>171</sup>	
Relojero <sup>172</sup>	
Aguxeros y areros <sup>173</sup>	
Alcorcero <sup>174</sup>	
Baloneras <sup>175</sup>	
Verduguero <sup>176</sup>	
Casullero <sup>177</sup>	

<sup>165</sup> AGP, AG, leg. 629.

<sup>166</sup> AGP, AG, leg. 640.

<sup>167</sup> AGP, AG, leg. 639.

<sup>168</sup> AGP, AG, leg. 652.

<sup>169</sup> AGP, AG, leg. 659.

<sup>170</sup> AGP, AG, leg. 626.

<sup>171</sup> AGP, AG, leg. 659.

<sup>172</sup> AGP, AG, leg. 658.

<sup>173</sup> AGP, AG, leg. 624.

<sup>174</sup> AGP, AG, leg. 624.

<sup>175</sup> AGP, AG, legs. 626 y 659.

<sup>176</sup> AGP, AG, leg. 626.

<sup>177</sup> AGP, AG, leg. 627.



<i>CABALLERIZA</i> <sup>178</sup>	
Caballerizo mayor <sup>179</sup>	262.500
Primer caballerizo o teniente de caballerizo mayor <sup>180</sup>	225.000
Caballerizos	150.000 <sup>181</sup>
Caballerizo de los cuártagos	75.000 = 200 ducados <sup>182</sup>
Furrier <sup>183</sup>	70.000
Ayuda del furrier <sup>184</sup>	27.000
Veedor y contador <sup>185</sup>	187.500 = 500 ducados
Presentador o presentante de las tablas <sup>186</sup>	40.000
Guardanés <sup>187</sup>	40.000
Ayuda de guardanés	27.010 <sup>188</sup>
Cocheros mayores	54.400 <sup>189</sup>
Ayudas de cocheros mayores	27.010 <sup>190</sup>
Maestros de hacer coches	43.792 <sup>191</sup>

<sup>178</sup> A partir de 1650, los gajes de los oficiales de este oficio se separaron de los de la casa y se les comenzó a pagar por la caballeriza.

<sup>179</sup> AGP, AG, leg. 627.

<sup>180</sup> AGP, AG, leg. 627.

<sup>181</sup> AGP, AG, leg. 627. En 1670 se le daban 75.000 maravedís en dos raciones de caballo por la caballeriza, que estaban incluidos en los 150.000 maravedís (AGP, AG, leg. 928).

<sup>182</sup> AGP, AG, leg. 627. En 1670 se le pagaban por la caballeriza (AGP, AG, leg. 928).

<sup>183</sup> AGP, AG, leg. 631.

<sup>184</sup> AGP, AG, leg. 625. Un listado de sus componentes en AGP, Personal, caja 1233/13.

<sup>185</sup> AGP, AG, leg. 659.

<sup>186</sup> AGP, AG, leg. 652.

<sup>187</sup> AGP, AG, leg. 632.

<sup>188</sup> Sueldo anual que gozaban en la jornada de la emperatriz Margarita a Alemania (1666).

<sup>189</sup> Sueldo anual que gozaban en la jornada de la emperatriz Margarita a Alemania (1666).

<sup>190</sup> Sueldo anual que gozaban en la jornada de la emperatriz Margarita a Alemania (1666).

<sup>191</sup> Sueldo anual que gozaban en la jornada de la emperatriz Margarita a Alemania (1666).

Apéndice II: *La casa de las reinas*

<i>CABALLERIZA</i> (Cont.)	
Sobrestante de coches y literas <sup>192</sup>	70.000
Encargado de los coches y literas <sup>193</sup>	35.000
Lacayos <sup>194</sup>	27.220
Palafrenero	54.400 <sup>195</sup>
Corrieres <sup>196</sup>	Sin gajes
Correos	21.900
Maestro frenero <sup>197</sup>	Sin gajes
Maestro herrero <sup>198</sup>	Sin gajes
Pintor de la caballeriza <sup>199</sup>	Sin gajes
Albeitares y herradores <sup>200</sup>	Sin gajes
Herradores del cuartel de las jacas <sup>201</sup>	Sin gajes
Tirador de oro <sup>202</sup>	Sin gajes
Sastre <sup>203</sup>	Sin gajes
Calcetero <sup>204</sup>	Sin gajes

<sup>192</sup> Asiento en AGP, AG, leg. 658.

<sup>193</sup> Asiento en AGP, AG, leg. 658.

<sup>194</sup> AGP, AG, leg. 639. Un listado parcial en el expediente de SEVILLANO, Lorenzo, en AGP, Personal, caja 1227/28.

<sup>195</sup> Sueldo anual que gozaban en la jornada de la emperatriz Margarita a Alemania (1666).

<sup>196</sup> AGP, AG, leg. 629.

<sup>197</sup> AGP, AG, leg. 631.

<sup>198</sup> AGP, AG, leg. 628.

<sup>199</sup> AGP, AG, leg. 659.

<sup>200</sup> “No tienen goze alguno por la casa de su Majestad sino es de las preeminencias que tienen los demás oficiales de manos” (AGP, AG, leg. 624).

<sup>201</sup> AGP, AG, leg. 628.

<sup>202</sup> AGP, AG, leg. 659, hay dos listados.

<sup>203</sup> AGP, AG, leg. 658.

<sup>204</sup> AGP, AG, leg. 627.

<i>CABALLERIZA (Cont.)</i>	
Bordador <sup>205</sup>	Sin gajes
Cabestrero <sup>206</sup>	Sin gajes
Sillero <sup>207</sup>	Sin gajes
Cordonero <sup>208</sup>	Sin gajes
Cerrajero <sup>209</sup>	Sin gajes
<b>Armería</b>	
Maestros de hacer arcabuces para la reina y sus altezas <sup>210</sup>	Sin gajes
Los que dan el arcabuz a la reina <sup>211</sup>	Sin gajes <sup>212</sup>
Doradores y guarnicioneros de espadas <sup>213</sup>	Sin gajes

<sup>205</sup> AGP, AG, leg. 626.

<sup>206</sup> AGP, AG, leg. 627.

<sup>207</sup> AGP, AG, leg. 658.

<sup>208</sup> AGP, AG, leg. 629. El de la caballeriza de sus altezas en el leg. 631.

<sup>209</sup> AGP, AG, leg. 628.

<sup>210</sup> AGP, AG, leg. 624.

<sup>211</sup> AGP, AG, leg. 626, aunque son posteriores a Mariana de Austria.

<sup>212</sup> Sólo cobraban una ración ordinaria.

<sup>213</sup> AGP, AG, leg. 631.

Extracto de nómina de la cocina y guardamangier de 1628  
(AGP, AG, leg. 5646, s. f.)<sup>214</sup>

Juan de la Fuente Marchena, que fue portador . . . . .	15.332 maravedís
Juan Pacheco, lo mismo . . . . .	15.332 maravedís
Domingo de Otero, potagier . . . . .	18.000 maravedís
Diego Calderón, lo mismo . . . . .	18.000 maravedís
Antonio de Torres que sirvió la plaza de portero de la cocina por Francisco Martínez de Murguía 12.000 maravedís que se le deben de los dos tercios a razón de 18.000 maravedís al año por que los 9.000 restantes a cumplimiento de los 27.000 maravedís al año que tiene de gajes este oficio de daban a Agustina de Negredo, mujer del dicho Francisco Martínez	
A la dicha Agustina de Negredo, o a quien por su muerte lo hubiera de haber, 6.000 maravedís por la razón referida	
Toribio de Posadas, portero . . . . .	18.000 maravedís
Hernán López de Vallejo que servía el oficio de portero por un hijo de Eugenio de Medina, lo mismo . . . . .	18.000 maravedís
Pedro Ruiz de Bustamente, mantelechero . . . . .	9.732 maravedís
Pedro Tejón, que fue mozo, o a quien por su muerte lo hubiera de haber . . . . .	14.666 maravedís
Alonso Fernández, lo mismo . . . . .	14.666 maravedís
Francisco de Torres, lo mismo . . . . .	14.666 maravedís
Juan de Quintana, lo mismo . . . . .	14.666 maravedís
Juan Ramos, lo mismo . . . . .	14.666 maravedís
Tomás de la Escalera, enfermero, de sus gajes y salario de un mozo que guisa las enfermeras . . . . .	31.146 maravedís
A Carlos de Villanueva para que se lo de a los seis galopines que hubiere de haber . . . . .	49.368 maravedís
Guardamangier:	
Diego Cano, oficial, o a quien por su muerte lo hubiera de haber . . .	14.666 maravedís
Pedro de Luna, mozo . . . . .	8.000 maravedís

<sup>214</sup> La reproducimos como ejemplo de dicho tipo de documentación.

Relación de los criados que ay en la cassa de la Reyna Nuestra Señora  
assi de los que son del numero y gozan como de los supernumerarios  
que tambien tienen goze por merced de su Magestad  
y de los que estan sirviendo sin gajes ni ración  
(AGP, AG, leg. 928)

### **Panatería**

Por la reformation de 16 de abril de 1639 manda su Magestad que en este oficio aya siempre 1 sumiller, 2 ujieres, 2 ayudas, 2 moços de oficio, un fiambrero, un panadero de boca. En 21 de abril de 1643 se hizo merced por su Magestad de una plaza de ayuda de la panatería. Sin embargo de la reformation, por consulta del 19 de enero de 1644 se creció una plaza de ujier de vianda y de mayordomo mayor, creció otra de mozo de oficio.

Juan Gutiérrez de la Vega sumiller de la panatería goza gajes y ración . . . . .	1
Juan Cabrera de Cordova ujier de vianda goza gajes y ración y es del número . . . . .	1
Don Joseph Muñoz ujier de vianda goza y es del número . . . . .	2
Don Cristóbal de Oteo ujier de vianda . . . . .	3
Clemente de Antoniano ayuda goza y es del numero . . . . .	1
Don Gabriel de Cuba ayuda goza una ración y no tiene gajes . . . . .	2
Don Francisco Ruiz de Velasco ayuda goza gajes y ración . . . . .	3
Joseph de Barrios fiambrero de la panatería goza gajes y ración . . . . .	1
Miguel de Monrreal mozo de oficio goza y es del número . . . . .	1
Francisco Gonzalez de Salas mozo de oficio goza y es del número . . . . .	2
Thomas Fernández mozo de oficio goza una ración por merced de su Magestad y no tiene gajes . . . . .	3
Don Francisco de Peñaranda mozo de oficio no goza y está ausente . . . . .	4
Bartolomé de Predinas mozo de oficio no goza y sirve . . . . .	5
Martin Merchan mozo de oficio goza una ración por merced particular y no tiene gajes . . . . .	6
Toribio Therán panadero de boca goza gajes y ración . . . . .	1
Juan Gonzalez de Sesa confitero goza gajes y ración . . . . .	1

### **Frutería**

1 Frutier, dos ayudas, 1 mozo de oficio. Por consulta de 3 de agosto de 1643  
mandó su Magestad añadir una ayuda sobre el que dispone la reformation.

Joseph Victor Florián frutier y potajier goza . . . . .	1
Pedro del Olmo ayuda del número y goza . . . . .	1

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

Matheo de Vergara ayuda del número y goza . . . . .	2
Francisco de Loaisa mozo de oficio del número y goza . . . . .	1
Juan García de Ceballos mozo de oficio goza una ración por merced de su Majestad y no tiene gajes . . . . .	2
Diego Gonzalez mozo de oficio es menor de edad y no goza . . . . .	3
Thorivio Gutierrez mozo de oficio no goza gajes ni ración . . . . .	4

### Cava

1 sumiller, 2 ayudas, 2 moços de oficio, un fiambrero.  
Por consulta de 3 de agosto de 1643 se añadió una plaza de ayuda.

Don Francisco del Campo sumiller de la cava y goza . . . . .	1
Don Andrés de Montoya ayuda del número y goza . . . . .	1
Lorenzo Serban de Velasco ayuda del número y goza . . . . .	2
Pedro Rodríguez ayuda del número y goza . . . . .	3
Pedro Gonzalez moço de oficio jubilado . . . . .	1
Bernardo Gomez de Travesedo mozo de oficio del número y goza . . . . .	1
Joseph Delgado mozo de oficio del número y goza . . . . .	2
Juan Alonso de Grana mozo de oficio no goza gajes ni ración . . . . .	3
Antonio de la Sierra mozo de oficio supernumerario y goza . . . . .	4
Diego de Cuellar fiambrero y goza . . . . .	1

### Cocina

1 veedor, 2 cocineros mayores, 4 ayudas, 4 moços de oficio, 2 porteros,  
2 portadores, 1 lechero, 1 enfermero, 1 aguador. En la cocina se alteró luego  
la reformación por reconocerse quanto este oficio necesitaba de más criados.

Don Pedro Bermudez despensero mayor y goza . . . . .	1
Juan de la Pressa cozinero mayor que esta ympedido de la gota y goza . . . . .	1
Juan Ramos cozinero mayor que esta ympedido y goza . . . . .	2
Juan Francisco Franco cozinero mayor que sirve y goza . . . . .	3
Juan de Sabobien cozinero mayor que sirve y goza . . . . .	4
Juan Antonio de Dios ayuda de la cozina y pastelero sirve y goza . . . . .	1
Domingo Sarmiento ayuda y goza . . . . .	2
Pedro Garcia . . . . .	3
Pedro Cortinas ydem . . . . .	4
Juan Pablos ydem . . . . .	5
Francisco Gonazalez ydem . . . . .	6
Agustin Hernandez ydem . . . . .	7
Gregorio Vazquez portador y goza . . . . .	1
Pedro Garcia ydem . . . . .	2
Diego Gonzalez Busier y goza . . . . .	
Manuel de Leon lechero y goza gajes . . . . .	

Pedro Corbato moço de oficio jubilado . . . . .	
Pedro Raganal ydem . . . . .	
Juan Gutierrez mozo de oficio y goza . . . . .	1
Clemente Ruiz ydem . . . . .	2
Juan Costal ydem . . . . .	3
Juan Terran ydem . . . . .	4
Antonio R <sup>o</sup> bralo ydem . . . . .	5
Pedro Millan ydem y no goza . . . . .	6
Manuel García ydem y goza . . . . .	7
Blas de Soria portero de cocina y goza . . . . .	1
Francisco Dominguez ydem . . . . .	2
Juan de Diego Vallejo ydem . . . . .	3
Simon Gonzalez portero de cocina que no sirve y tiene hecha merced por su Magestad de la primera plaza que vacare de las tres . . . . .	
Juan de la Escalera enfermero de las damas goza gajes y raçion . . . . .	
Estevan Ibañez aguador goza los gajes deste oficio . . . . .	

#### **Sausería**

1 sausier, 3 ayudas, 2 moços de oficio. Por consulta del Bureo de 3 de agosto de 1643 mandó su Magestad añadir una plaza de ayuda.

Luis Eugenio de Lizuain y Suescun sausier, goza . . . . .	
Phelipe de Salamanca ayuda del numero y goza . . . . .	1
Francisco de Velasco Vanga ayuda es menor de hedad y sirve su ynterin . . . . .	
Juan Rodriguez de Velasco . . . . .	2
Juan Rodríguez de Velasco mozo de oficio que sirve ínterin de ayuda . . . . .	1
Francisco Navarro mozo de oficio del numero y goza . . . . .	2
Lorenzo R <sup>o</sup> s mozo de oficio goza una raçion por merced de su Magestad y no tiene gajes . . . . .	3
Juan Gamarra mozo de oficio y no goza . . . . .	4
Diego de Arias ydem . . . . .	5
Domingo Gutierrez Romano sirve de mozo de oficio en el ínterin que Juan Rodríguez sirve de ayuda . . . . .	
Manuela Mendez de Murias tiene hecha merced de plaza de mozo de oficio para casarse y en el ínterin la esta sirviendo Geronimo de Apariçion Gonzalez . . .	

#### **Guardamangier**

1 Comprador, 2 guardamangieres, 2 moços de oficio

Don Juan Francisco de Villegas comprador . . . . .	
Don Luis de Vergara guardamangier . . . . .	1
Don Francisco Ysidro de Medina guardamangier . . . . .	2
Francisco Ochoa mozo de oficio del numero . . . . .	1

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

Pedro Lopez ydem . . . . .	2
Pedro Gonzalez mozo de oficio goza una racion ordinaria por merced de Su Magestad y no tiene gajes . . . . .	3

### Cerería

1 jefe, 2 ayudas, 1 moço de oficio. El numero de jarmas de un mozo de oficio en la zereria devio de ser porque entonzes havia tres y con uno solo no se puede servir porque si cay malo no ay quien supla por el.

Don Juan de Vicuña jefe de la zereria . . . . .	5
Antonio de Castro ayuda, del numero y goza . . . . .	1
Sebastian Ortuño ayuda del numero y goza . . . . .	2
Juan Sanchez de Lazaro repostero de camas tiene hecha merced de plaza de ayuda de la zereria para despues de sus dias en uno de sus hijos y no goza . . . . .	3
Gaspar Gutierrez de la Concha mozo de oficio del numero y goza . . . . .	1
Pedro de Vicuña mozo de oficio, no goza nada . . . . .	2
Bartolome Perez Alonso mozo de oficio y no goza . . . . .	3

### Tapicería

1 jefe, 2 ayudas, 2 moços de oficio. En este oficio por consulta del señor mayordomo mayor de 1º de diciembre de 1655 se añadieron dos plazas de ayudas por reconocer eran necesarias por el trabajo que tienen y ser pocos los dos que disponia la reformation.

Joseph Nieto Velazquez tapicero mayor no goza nada por esta ocupacion por gozar por aposentador . . . . .	
Francisco de Espinosa Zorrilla ayuda de la tapizeria y goza . . . . .	1
Geronimo R's ydem . . . . .	2
Francisco Sedeño ydem . . . . .	3
Juan Albarez ydem . . . . .	4
Pedro de Castro mozo de oficio goza gajes y racion . . . . .	1
Andres Belde ydem . . . . .	2
Francisco Manuel de Cisneros goza una racion por merced de su Magestad y no tiene gajes . . . . .	3
Francisco Barreriro goza lo mismo . . . . .	4
Miguel de los Arcos mozo de oficio no goza nada . . . . .	5
Juan Diaz Gutierrez mozo de oficio goza gajes y racion . . . . .	6
Dña Angela de Ezcarroz colchonera goza gajes y racion . . . . .	

### Oficiales mayores

Don Juan de Aviles secretario . . . . .	
Don Balthasar Molinet thessorero . . . . .	
Don Pedro de Villa Real contralor . . . . .	
Don Francisco Muñoz y Gamboa grefier . . . . .	



### **Guardajoyas**

1 jefe, 1 servidor de camara, 3 ayudas, 3 moços de ofiçio.

Don Francisco de Gazteluy Gamboa guardajoyas y ropa .....	
Don Juan Duran infante scrivano de camara .....	
Thomas Ruiz de Zurbano ayuda y goza .....	1
Joseph García de la Puente ydem .....	2
Don Diego de Villegas ydem .....	3
Don Manuel Xironda y Torres ydem .....	4
Francisco Fernandez Moyo ydem .....	5
Phelipe Cortes Bonifaz ayuda de la guardajoyas qqe esta sirviendo en Alemania a la señora emperatriz y no goça gajes ni raçion .....	6
Luis Muños Azero sangrador de la christiana reyna de França tiene hecha merced de una plaza de ayuda para casar una hija .....	7
Sebastian Martinez de Robles moço de ofiçio y goza .....	1
Don Lope Gaspar de Figueroa mozo de ofiçio, ay orden de su Magestad (13 de julio de 1661) para que se le escuse de servir en el ínterin que se le haze mayor merced por los servicios del secretario don Lope de Figueroa su padre .....	2
Manuel de Obregon mozo de ofiçio y goza .....	3
Don Francisco de Ledesma mozo de ofiçio que goza y ay orden de su Magestad (17 agosto de 1661) para que se le escuse de servir mientras no se le haze merced por los servicios de su padre que fue ofiçial de estado y en onor de que tiene una hermana sirviendo en la camara .....	4
Don Jazinto de Carrion y Gamboa mozo de ofiçio ay orden de su Magestad (17 de agosto de 1661) para que se le escuse de servir mientras no se le haze merced competente a servicios del contralor Manuel Muñoz y Gamboa su abuelo y de Gaspar de Carrion su padre que fue guarda de damas y en onor de que tiene dos hermanas sirviendo en la camara, sin que por esta razon les cese el goze que tiene de gajes en bestido y casa .....	5
Pedro de Luz mozo de ofiçio con goze .....	6
Vizente Vazquez ydem, goza una raçion por merced de su Magestad y no tiene gajes .....	7
Rodrigo Ortiz mozo de ofiçio no tiene gajes ni raçion .....	8
Roque Rodriguez de Matalobos ydem goza .....	9
Domingo de Zara ydem no goza nada .....	10
Juan Gomez de la Llamosa ofiçial de la guardajoyas tiene goze de mozo de ofiçio .....	

### **Guardas de damas**

6 guardas y se hizieron menester mas ha de ser jubilado a tantos como  
se huvieren de proveer y los jubilados pueden servir siempre que quisieren.

Apéndice II: *La casa de las reinas*

Joseph Nieto Velazquez aposentador y guarda de damas . . . . .	4
Pedro Franco . . . . .	2
Don Nicolas de Velasco . . . . .	3
Don Vizente de Teza y Aznar . . . . .	4
Don Juan Ortiz Marañon . . . . .	5
Don Alonso de Aguayo . . . . .	6
Don Nicolas de Quiñones . . . . .	7
Don Juan Carrillo . . . . .	8
Don Joseph de Valdivieso . . . . .	9
Don Marcos de Valle que goza sin servir . . . . .	

**Repostereros de camas**

8 repostereros de camas con la misma clausula que los guardas.

Don Francisco Solorcano jubilado . . . . .	
Don Ysidro del Castillo y Aguilera . . . . .	1
Don Juan Alvarez de Peralta . . . . .	2
Don Geronimo Gascon y Tiedra . . . . .	3
Don Manuel Zorrilla . . . . .	4
Don Antonio de Cuellar Cavero . . . . .	5
Don Juan de Cordova y Valdivia . . . . .	6
Don Diego Longar de Rivera que esta ausente en Paris y goza . . . . .	7
Juan Sanchez de Lazaro . . . . .	8
Don Eugenio de Viedma . . . . .	9
Don Juan Eurgenio Manuel . . . . .	10
Luis Muños Azero sangrador de la christiana reyna de Francia tiene hecha merced de una plaza de reposterero de camas para la persona que casare con una de dos hijas que tiene . . . . .	11

**Ujieres de saleta**

6 ujieres

Francisco de Madrid Magarra ujier de saleta con goza . . . . .	1
Joseph de Lujan ydem . . . . .	2
Miguel Perez Calvo ydem, sirve en el estado de damas plaza de ayuda . . . . .	3
Juan Gonzalez de Hermosa ujier de saleta con goza . . . . .	4
Pablo Sanchez Ramirez goza una racion ordinaria y no tiene gajes (juró 14 de mayo 54) . . . . .	5
Don Andres Cuello jubilado . . . . .	
Manuel Rodríguez de Perales con goze . . . . .	6
Don Geronimo del Aya ydem (15 de mayo 55) . . . . .	7
Don Vizente Suarez esta en Yndias con licencia de su Magestad y no goza durante la ausencia . . . . .	8

Simon de Leon Leal goza una ración por merced de su Magestad y no tiene gajes . . . . .	9
Manuel Vallejo goza . . . . .	10
Francisco Alonso Feliz ydem . . . . .	11
Joseph de Castro y Velasco goza una ración por merced de su Magestad y no tiene gajes . . . . .	12
Don Vitaliano Fabiano goza . . . . .	13
Juan Lopez ydem . . . . .	14
Don Manuel Monflorit ydem . . . . .	15
Francisco Gonzalez ydem . . . . .	16
Juan de Noboa . . . . .	17
Francisco Varbayca . . . . .	18
Doña Magdalena de Otañez tiene plaza de ujier de saleta con goze para casarse . . . . .	
Doña Margarita Vizente tiene plaza de ujier de saleta con goze para casarse . . . . .	
Doña Maria Gaston de la Zerda tiene plaza de ujier de saleta sin goze para casarse . . . . .	
Doña Ysabel de Retana tiene plaza de ujier de saleta con goze para casarse . . . . .	
Doña Juana Ortiz de Zarate monja en Santa Ysabel goza una plaza de ujier de saleta . . . . .	

#### **Médicos de cámara**

El Dr. Christoval de Santa Cruz medico de camara está en Alemania sirviendo a la señora emperatriz y goza . . . . .	
El Dr. Antonio calvo que tiene onores de medico de camara y no goza . . . . .	
El Dr. Miguel Vilar goza . . . . .	
El Dr. don Ganino Farina goza . . . . .	

#### **Médicos de familia**

4 con gozes y despues por consulta del Bureo se añadieron dos plazas  
sin gajes por ser necesarios para curar la familia que es grande.

El Dr. Miguel de Bolea medico de familia con goza . . . . .	1
El Dr. Gregorio del Valle . . . . .	2
El Dr. Juan Gomez con goze . . . . .	3
El Dr. Christoval de Ruigarçia goza . . . . .	4
El Dr. Antonio Rodriguez del Pozo no tiene gajes . . . . .	5
El Dr. Pedro Casado no goza . . . . .	6
El Ldo. Christoval de la serna cirujano de camara goza . . . . .	
El Ldo. Domingo Herrero cirujano goza gajes . . . . .	
Francisco Muñoz sangrador de la familia goza gajes y ración . . . . .	
Balthasar de sierto ayuda de la botica goza gajes y ración . . . . .	

### Maestro de danzar y violones

Alonso Ruipero cavallero maestro de danzar con goze .....	
Francisco del Castillo violon con goze .....	
El Ldo. Thomas Gallo ydem .....	
Ignacio Zerf goza una raçion por merced de su Magestad y no tiene gajes .....	
Bernave del Vado goza gajes y raçion .....	
Guillermo Berones ydem .....	

### Estado de damas

1 maestresala, 3 ayudas y 1 a la de la camara y tres moços de ofiçio  
y el uno ha de ser maestresalas de la camara.

Agustin de Enzinillas maestresala .....	
Juan Zesar ayuda con goze .....	1
Agustin de la Parra ydem .....	2
Doña Maria de Saavedra tiene hecha merced de la plaza de ayuda del estado de las damas que sirve de maestresala a las de la camara para la persona que se casare con ella .....	3
Christoval Carrasco mozo de ofiçio con gajes .....	1
Juan Gutierrez Ortiz ydem .....	3
Pedro Fernandez goza una raçion por merced de Su Magestad y no tiene gajes .....	2
Ignacio Casado ydem no goza .....	4
Juan de Molina ydem no goza .....	5
Miguel Navarro ydem goza .....	7
Manuel Osorio goza una raçion por merced particular y no tiene gajes .....	6
Maria Bernarda de la Corte tienen hecha merced de plaza de mozo de ofiçio para casarse sin goze y sirve este ynterin Felix Castellanos .....	

### Porteros de damas

4 y dos ayudas

Francisco Campero con goze .....	1
Luis Mudarra ydem .....	2
Juan de Ayllon ydem .....	3
Gaspar Fernandez ydem .....	4
Don Antonio de Saavedra con goze .....	5
Thomas Alvarez ayuda con goze .....	1
Francisco Navarro ydem .....	2
Martin de Corral ydem .....	3
Alonso Fernandez ydem .....	4

### **Furriera**

1 aposentador, 2 ayudas y dos moços, 4 barrenderos de camara dos de saleta y despues mando su Magestad añadir un ayuda y un moço de ofiçio por consulta de 17 de abril de 1643.

Marcos Martinez ayuda con goze . . . . .	1
Don Carlos de Monrroy ydem . . . . .	2
Francisco de los Rios ydem . . . . .	4
Pedro Gonzalez de Someba ydem . . . . .	3
Gaspar de Frutos ydem . . . . .	5
Francisco Garnica mozo de ofiçio con goze . . . . .	1
Gabriel de Lara ydem . . . . .	2
Matheo Ortiz de Zarate ydem . . . . .	4
Geronimo Cano ydem . . . . .	3
Juan de Beteta ydem, no goza . . . . .	5
Lorenzo de amor ydem, no goza . . . . .	7
Maria de Moya tiene hecha merced de plaza de mozo de ofiçio de la furriera sin goze para casarse y en el ynterin la sirve Estevan de Moya su padre . . . . .	9
Estevan de Moya mozo de ofiçio sin goze . . . . .	6
Francisco Rodriguez mozo de ofiçio y goza . . . . .	8

### **Barrenderos**

Domingo Lozano barrendero de camara con goze . . . . .	1
Alonso Delgado ydem . . . . .	2
Pedro del Zerro ydem . . . . .	3
Manuel de la Mota ydem . . . . .	4
Pedro Lobera ydem . . . . .	5
Lorenzo de Cuadra ydem . . . . .	6
Pedro Alvarez ydem . . . . .	7
Pedro Fernandez de Lama ydem y no tiene gajes ni racion . . . . .	8
Magdalena Dominguez tiene hecha merced de plaza de barrendero de camara para la persona que casare con ella . . . . .	
Francisco Domínguez barrendero de sala y saleta . . . . .	1
Gregorio Fernandez ydem . . . . .	2

### **Escudero de a pie**

8 y por consulta del Bureo de 18 y 21 de junio del año de 1643 se crecieron dos plazas de escuderos de a pie.

Francisco de Soto escudero de a pie con goze . . . . .	1
Francisco Loperraez ydem . . . . .	2
Domingo Ruiz de Villegas ydem . . . . .	3
Phelipe de Torres ydem . . . . .	4
Juan Velazquez ydem . . . . .	5

Apéndice II: *La casa de las reinas*

Juan Moreno ydem .....	6
Jazinto de Cordova ydem .....	7
Pablo de la Peña ydem .....	8
Joachin Antonio de Pereda ydem .....	10
Pedro de Castro ydem .....	11
Pedro de Buendía es menor de edad y sirve por el Eugenio de Buendía su padre .....	13
Domingo Daniel de Minier no tiene gajes y goza media ración por merced de su Magestad .....	9
Juan de Vizcochea no goza gajes ni ración .....	12
Antonio de Enzinillas sirve ynterin sin goze .....	

Relación del gasto que se ha aumentado en la cassa de la Reyna Nuestra Señora desde el mes de octubre del año de 1665 despues del fallecimiento del Rey  
Nuestro Señor don Phelipe quarto que esta en gloria  
hasta fin de octubre deste año de 1666  
(AGP, AG, leg. 928)

Por decreto de su Magestad de 14 de março de 1666 se hizo merced a la señora marquesa de Fuentelsol de reçivirla por dueña de honor y asimismo goza la recompensa de viuda de mayordomo goza de gajes 300.000 mrs. y de recompensa 279.040.

Por decreto de 25 de febrero de 1666 se hizo merced a la señora condesa de Chinchon de rezivirla por dama menina goza de gajes 51.615 mrs. y de enfermeria y raçiones de criadas 299.041 mrs.

Por decreto de 5 de mayo de 1666 hizo su Magestad merced a la señora doña Ysabel de Mendoza de reçivirla por dama goza lo mismo (de gajes 51.615mrs. y de enfermeria y raçiones de criadas 29.041 mrs.)

En 7 de septiembre de 1666 se hizo merced a doña Maria del Pulgar de asiento y goze de guardamenor de las damas tiene de gajes 62.115 mrs. y de raçion 185.627 mrs.

En 1º de henero de 1666 hizo su Magestad merced a doña Antonia Minatorres de rezivirla por de la camara y goza de raçion 185.625 mrs.

En dicho dia se hizo la misma merced a doña Marina Baraiz goza lo mismo 185.625 mrs.

En 12 de henero de 1666 hizo su Magestad merced a doña Geronima Calvo de reçivirla por de la camara goza lo mismo 185.625 mrs.

En 7 de mayo de dicho año hizo su Magestad merced a doña Luisa de Ategui de reçivirla por de la camara goza lo mismo 185.625 mrs.

En 14 del mismo mes de reçivio a doña Juliana de Carrion en la camara goza lo mismo 185.627 mrs.

Aumentado en el genero de gajes ..... 465.345

Aumentado en la despensa ..... 1.990.884

En 27 de septiembre de 1666 hizo su Magestad merced a doña Francisca de Espejo de reçivirla en la camara goza lo mismo 185.625

En dicho dia se hizo la mima merced a doña Francisca Mantels goza lo mismo 185.627 mrs.

En 7 de mayo de 1666 se reçivio a doña Laura de Heredia por del retrete goza de raçion 143.252 mrs.

En 18 del mismo se reçivio por del retrete a doña Theresa de Torres goza lo mismo 143.252 mrs.

Apéndice II: *La casa de las reinas*

El plato que se da a don Francisco Montes de Oca secretario de camara ymporta cada año 768,862 mrs.

El plato que se da a los mayordomos que se quedan a comer en palacio los viernes por la asistencia de la consulta y a los guardas de damas reposteros de camas y ujieres de saleta ymporta cada año 291.210 mrs.

El pan vino y zera que se aumento para las esquadras de soldados de la guarda que duermen en palacio monta al año 670.350 mrs.

El azeite y zera que se aumento para los faroles de los zaguanes y corredores monta cada año 157.252 mrs.

Dos libras de azeite cada dia que se aumentaron a las descalzas reales ymportan al año 36.500 mrs.

En 27 de diziembre de 1665 hizo su Magestad merced a doña Maria de la Maza y Prada que havia sido de la camara del goze de la raçion que tubo en palacio y monta al año 185.625 mrs.

Aumentado en el genero de gajes . . . . . 465.345

Aumentado en la despensa . . . . . 4.758.443

En 20 de octubre de 1665 hizo su Magestad merced a doña Antonio de Hervas de todo el goze de ama del pecho el qual monta cada año 641.414 mrs.

En 12 de noviembre de 1665 hizo su Magestad merced a Juana Ruiz vezina de añoover que fue ama de una raçion ordinaria que ymporta al año 62.513 mrs.

En dicho dia se hizo merced a doña Petronila Maria Pacheco ama que havia dado el pecho de una raçion de ama de deposito que ymporta al año 249.295 mrs.

En 11 del mismo mes se hizo merced a la viuda de Thomas de Velasco que fue ayuda de la sauseria de la raçion de viuda y fue aumento por haberse dado al hijo el goze de la plaza. 62.513 mrs.

El 19 del mismo mes hizo su Magestad merced a Guillermo Vizonte Enano de una gallina al dia y en 21 de febrero de 1666 sele hizo merced de mudarle a esta cassa las dos razones que gozaba en la de su Magestad que aya gloria y todo ymporta al año 233.613 mrs.

En 18 de septiembre de 1665 se hizo merced a don Juan Carrillo de plaza de guarda de damas con gajes 73.000 y racion monta al año 62.513.

En 4 de octubre de 1665 se hizo merced a don Eugenio de Viedma de plaza de repostero de camas con gajes 57.000 y raçion monta al año 62.513 mrs.

En 21 de diciembre de 1665 se hizo merced a doña Ysabel del Espinar para casarse del goze de la camara que ymporta al año 185.627 mrs.

En 1º de febrero de 1666 se hizo merced a doña Catalina Flores de Valdes del goze de la camara para casarse que monta lo mismo 185.627 mrs.

Aumentado en el genero de gajes . . . . . 595.345

Aumentado en la despensa . . . . . 6.504.071



- En 10 de noviembre de 1665 hizo su Magestad merced a don García de Marban y doña Josepha Ariz del Valle su muger de tres mil reales al año por la despensa 102.000 mrs.
- En 24 del mismo mes hizo su Magestad merced a doña Juana del año de la razione del Tuson que tocaba al Rey Nuestro Señor que dio guarde y monta al año 41.922 mrs.
- En 26 de septiembre de 1665 hizo su Magestad merced a Nicolas Pertusato de todo el goze de una de la camara tiene de gajes 39.615 mrs. y de razione 185.627 mrs.
- En 29 del mismo mes y año se hizo merced a la viuda de Pedro de Viedma que fue guarda de damas de los gajes 73.000 y razione de su marido que ymporta al año 62.513 mrs.
- En 18 de noviembre de 1665 hizo su Magestad merced a Francisco Fernandez Moyo marido del ama que acabo de criar al Rey Nuestro Señor que Dios guarde de plaza de ayuda de guardajoyas con gajes que ymporta al año 32.000 y el goze que le toca y monta 62.513 mrs.
- En 10 de noviembre de 1665 hizo su Magestad merced a doña Augustita Nieto de una razione ordinaria 62.513.
- En 2 de marzo de 1666 se hizo merced al dr. Christoval de Santa Cruz que fue por medico de camara de la Señora Emperatriz de plaza de medico de camara de su Magestad con gajes que ymporta al año 169.500 mrs. y de una razione de medico de camara de camino que monta al año 317.538 mrs.
- En 3 del mismo mes de marzo se hizo merced a don Juan de Roxas repostero de camas de la Señora Emperatriz de plaza de repostero de camas de la Reyna Nuestra Señora para doña Ana de Roxas su hermana la qual casso con don Juan Eugenio Manuel ymporta en gajes 57.000 y goza 62.513 mrs.
- En 15 de abril de 1666 se hizo merced a Maria Ferrer hermana de Pedro Fernandez entretenido de la cava de dos reales al dia, 24.820 mrs.

Aumentado en el genero de gajes ..... 966.460  
Aumentado en la despensa ..... 7.426.030

- En 19 de abril de 1666 se hizo merced a doña Francisca de Oliver de la razione de cirujano de camara que gozaba en la cassa mortuoria Antonio de Oliver su padre y monta al año 209.295 mrs.
- En 27 del mismo mes se hizo merced a doña Maria de Angulo de una razione ordinaria 62. 513 mrs.
- En 8 de mayo de 1666 hizo su Magestad merced a doña Maria de Gaztelu y Gamboa de todo el goze que tiene una de la camara en palacio. Ymporta en gajes 39.615 y monta 62.513 mrs.
- En 9 del mismo mes se hizo merced a doña Ana Marquina de una razione ordinaria 62.513 mrs.
- En 5 de agosto de 1666 se hizo merced a los hijos de Thomas de Leon que fue ayuda de la cava de una razione ordinaria 62.513 mrs.
- En 13 del mismo mes se hizo merced a don Gregorio de vega criado de la señora condesa de Eril de una razione ordinaria 62.513 mrs.

Apéndice II: *La casa de las reinas*

En 23 del mismo mes se hizo merced al secretario don Phelipe de Matienzo del goze de una de la camara que importa en gajes 39.615 y goza al año 185.625 mrs.

En 9 de septiembre se hizo merced a don Joseph de Valdivieso de plaza de guarda de damas por haverse casado con una criada de la señora condesa de Venavente y ymporta en gajes 73.000 y monta al año 62. 513 mrs.

En 16 del mismo mes se hizo merced a don Sebastian de Herrera y Barnuebo de una racion como a una de la camara 185.627 mrs.

En 14 de febrero de 1666 se hizo merced al dr. Thomas de Murillo medico que fue de Oran de plaza de medico de familia con gajes supernumerarios. Ymporta en gajes 73.000.

Aumentado en el genero de gajes ..... 1.191.690  
Aumentado en la despensa ..... 8.504.771

En 23 de septiembre de 1666 se hizo merced al dr. Miguel Vilar de plaza de médico de camara de su Magestad con gajes que ymportan 189.500 mrs. al año.

En 3 de noviembre deste año se hizo merced al Ldo. Christoval de la Serna de plaza de cirujano de camara con gajes que montan al año 36.500.

En 9 de octubre de 1666 hizo su Magestad merced a Juan Lopez de España de una racion ordinaria 62.513 mrs.

En 19 de dicho hizo su Magestad merced al dr. don Ganino Farina de plaza de medico de su camara goza al año 189.500 mrs.

Aumentado en el genero de gajes ..... 1.607.190  
Aumentado en la despensa ..... 8.567.284

Monta lo aumentado a los gajes conforme esta relacion un quento seisçientos y siete mil ziento y noventa mrs. que hazen cuarenta y siete mil duzientos y setenta reales y diez mrs.

**47.270 reales y 10 mrs.**

Monta lo aumentado a los ordinarios de la despensa conforme a esta relacion ocho quentos quinientos y sesenta y site mil duzientos y ochenta y quatro mrs. que hazen duzientos y zinquenta y un mil novecientos y setenta y ocho reales y treinta y dos mrs.

**251.978 reales y 32 mrs.**

Nóminas de los tres años de gajes que se dan a los criados que van  
a la jornada de Alemania. En Madrid a 22 de marzo de 1666  
(AGP, AG, caja 5648)

*Monta 19.338.819 mrs.*

La Reina

Don Baltasar Molinet, consejero y grefier del Tusón y mi tesorero, yo os mando que de los maravedís de vuestro cargo que han entrado o entraren en vuestro poder para los gastos de la jornada de la serenísima emperatriz D<sup>a</sup> Margarita, mi muy amada hija y señaladamente del dinero que os he mandado entregar para pagar los tres años de gajes que se dan por v<sup>ra</sup>. de ayuda de costa a los criados que van sirviendo en dicha jornada daréis y pagaréis a las personas contenida en esta nómina 19.338.819 mrs. de vellón que se los libro por los mismos que montan los dichos tres años de gajes a cada uno la cantidad que le van señalada en la forma siguiente:

*Capilla:*

- A D. Baltasar de Loaysa, capellán de honor, 400 ducados que valen 150.000 mrs... 150.000
- A D. Juan Quingles, capellán de honor, lo mismo... 150.000
- A D. Fernando de Austria, ayuda de oratorio, 87.600 mrs. a razón de 29.200 mrs. que goza al año... 87.600
- A Jerónimo Juárez, ayuda de oratorio, lo mismo... 87.600

*Oficiales mayores:*

- A D. Isidro de Angulo Velasco, que va por secretario para quedarse en Alemania, 900.000 mrs. a razón de 300.000 mrs. al año... 900.000
- A Luis de Cavallos y Taraçona, que va sirviendo de contralor, 596.730 mrs. a razón de 198.910 mrs. al año... 596.730
- A D. Pedro de Altura, que va sirviendo el oficio de maestro de la cámara, 562.500 mrs. a razón de 187.500 mrs. que goza al año... 562.500

*Panatería y Confitería:*

- A Juan Cabrera y Córdova, que va sirviendo por sumiller de la panatería, 123.000 mrs. a razón de 41.000 mrs. al año... 123.000
- A Juan González de Cesar, que va por ayuda y confitero 81.000 mrs. a razón de 27.000 mrs. al año... 81.000

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

- A D. Cristóbal de Otero, ujier de vianda, 96.000 mrs. a razón 32.000 mrs. al año... 96.000
- A Juan de Olivo, mozo de oficio, 36.000 mrs. a razón de 12.000 mrs. al año... 36.000
- A Juan de Burgos, que va por panadero de boca, 131.400 mrs. a razón de 43.800 mrs. al año... 131.400

### *Frutería y Potajería:*

- A Mateo de Vergara, que va por frutier y potajier, 81.000 mrs. a razón de 27.000 mrs. al año... 81.000
- A Francisco de Loaysa, ayuda, lo mismo... 81.000
- A Lorenzo Rodríguez, mozo de oficio, 36.000 mrs. a razón de 12.000 mrs. al año... 36.000

### *Cava:*

- A Tomás de León, que va por sumiller, 123.000 mrs. a razón de 41.000 mrs. al año... 123.000
- A Juan Alonso de Grana, que va por ayuda, 81.000 mrs. a razón de 27.000 mrs. al año... 81.000
- A Juan Ruiz Cañete, mozo de oficio, 36.000 mrs. a razón de 12.000 mrs. al año... 36.000
- A Diego de Cuellar, fiambrero, lo mismo... 36.000

### *Sausería:*

- A Felipe de Salamanca, que va por sausier, 123.000 mrs. a razón de 41.000 mrs. al año... 123.000
- A Diego de Arias, que va por ayuda, 81.000 mrs... 81.000
- A Juan Chimeno, mozo de oficio, 36.000 mrs... 36.000

### *Guardamangier:*

- A Gaspar de Frutos, que va por comprador, 198.000 mrs. a razón de 66.000 mrs. al año... 198.000
- A D. Gabriel de Cubas, que va por guardamangier, 81.000 mrs. a razón de 27.000 mrs. al año... 81.000
- A Joseph Francisco de Olea, 36.000 mrs... 36.000
- A Antonio de Alaxa, mozo de oficio, lo mismo... 36.000

### *Cerería:*

- A Joseph Maça, que va por cerero mayor, 123.000 mrs. a razón de 41.000 mrs. al año... 123.000
- A Gaspar Gutiérrez de la Concha, que va por ayuda, 81.000 mrs. a razón de 27.0000 mrs. al año... 81.000

- A Bartolomé Pérez Alonso, mozo de oficio, 36.000 mrs. a razón de 12.000 mrs. al año... 36.000

*Cocina:*

- A D. Juan de Córdoba y Valdivia, que va por despensero mayor, 354.000 mrs. a razón de 118.000 mrs... 354.000
- A Francisco Vilon, cocinero mayor, que pasa a quedarse en Alemania, 198.000 mrs. al año... 198.000
- A Juan Pablos, ayuda de la cocina, 99.000 mrs. a razón de 33.000 mrs. al año... 99.000
- A Pedro Navarrete, ayuda de la cocina del Rey mi Señor, que haya gloria, 82.125 mrs. a razón de 27.375 mrs. al año... 82.125
- A Juan Grande, ayuda, lo mismo... 82.125
- A Claudio Flerio, que va por ayuda, 33.000 mrs. por un año de gajes... 33.000
- A Pedro García, ayuda y pastelero, 99.000 mrs. a razón de 33.000 mrs... 99.000
- A Clemente Ruiz, portador, 69.000 mrs. a razón de 23.000 mrs... 69.000
- A Juan Núñez, portador, lo mismo... 69.000
- A Antonio Rodríguez Bravo, mozo de oficio, 66.000 mrs. a razón de 22.000 mrs... 66.000
- A Gabriel Mexía, mozo de oficio de la cocina de su Majestad, 21.900 mrs. a razón de 7.300 mrs... 21.900
- A Manuel de la Calle, idem, lo mismo... 21.900
- A Juan Alonso, idem, lo mismo... 21.900
- A Rodolfo del Averdis, 22.000 mrs. de un año de gajes... 22.000
- A Luis Serna, galopín, lo mismo... 49.572
- A Juan de Anderica, galopín, 49.572 mrs. a razón de 16.524 mrs. al año... 49.572
- A Juan Correa, lo mismo... 49.572
- A Juan de la Piedra, lo mismo... 49.572
- Alonso Cadierno, lo mismo... 49.572
- A Eugenio Saez, lo mismo... 49.572
- A Blas de Soria, portero y aguador, 81.000 mrs. a razón de 27.000 mrs... 81.000
- A Bernardo Gómez de Travesero, busier de cocinas, lo mismo... 81.000
- A Miguel de León, lechero, 43.800 mrs. a razón de 14.600 mrs. al año... 43.800

*Tapicería:*

- A Jerónimo Rodríguez, que va por jefe de la tapicería, 123.000 mrs. a razón de 41.000 mrs. al año... 123.000

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

- A Francisco Sedeño, ayuda, 81.000 mrs. a razón de 27.000 mrs. al año... 81.000
- A Andrés Velde, mozo de oficio, 36.000 mrs. a razón de 12.000 mrs. al año... 36.000
- A Pedro de la Riva, mozo de oficio, lo mismo... 36.000
- A Francisco Barreiro, idem, lo mismo... 36.000

### *Furriera:*

- A Marcos Martínez, ayuda de la furriera, 81.000 mrs. a razón de 27.000 mrs. al año... 81.000
- A Francisco Voto, ayuda, lo mismo... 81.000
- A Pablo del Val, mozo de oficio, 36.000 mrs. 36.000
- A Isidro Alfaro, mozo de oficio, lo mismo... 36.000
- A D. Joseph de Tarazona, oficial de contralor, 168.750 mrs. a razón de 56.250 mrs... 168.750

### *Barrenderos:*

- A Pedro del Cerro, barrendero de cámara, 36.000 mrs... 36.000
- A Pedro Álvarez, barrendero de cámara, lo mismo... 36.000
- A Francisco Domínguez, barrendero de sala y saleta, 55.845 mrs. a razón de real y medio que goza al día... 55.845
- A Manuel Lozano, barrendero de portería, 74.460 mrs. a razón de dos reales que goza al día... 74.460

### *Monteros de Cámara:*

- A D. Diego de Villasante, montero de cámara, 73.920 mrs. a razón de 24.640 mrs. que goza al año... 73.920
- A Don Manuel Çorrilla, lo mismo... 73.920
- A D. Juan de Llerena, lo mismo... 73.920
- A D. Juan de la Peña y Porres, lo mismo... 73.920

### *Médico, Cirujano y sangradores:*

- Al Doctor Cristóbal de Santa Cruz, que pasa a quedarse en Alemania, 328.500 mrs. a razón de 109.500 mrs. al año... 328.500
- Al Doctor Antonio Calbo, médico de familia, 219.000 mrs. a razón de 73.000 mrs. al año... 219.000
- Al licenciado Antonio de Oliver, cirujano de cámara, 262.500 mrs. a razón de 87.600 mrs. al año... 262.500
- A Blas López, sangrador de cámara, que pasa a quedarse en Alemania, doscientos y ochenta y un mil doscientos y cincuenta mrs. a razón de 93.750 mrs... 281.250
- A Francisco Muñoz, sangrador de familia, 112.500 mrs. a razón de 37.500 mrs. al año... 112.500

*Botica:*

- A Jerónimo Izquierdo, que va por jefe de la botica, 562.500 mrs.  
a razón de 187.500 mrs. al año... 187.500
- [Sierra] A Francisco Gadea, que va por ayuda, 280.500 mrs.  
a razón de 93.500 mrs. al año... 280.500

*Ujieres de saleta:*

- A Manuel Vallexo, ujier de saleta, 81.000 mrs. a razón  
de 27.000 mrs. al año... 81.000
- A Francisco González, lo mismo... 81.000

*Porteros de cámara:*

- A Felipe del Mas, portero de cámara, 60.000 mrs. a razón  
de 20.000 mrs... 60.000
- A Salvador Diego Rodríguez, lo mismo... 60.000

*Porteros de cadena:*

- A Alonso de Ortega, lo mismo... 60.000
- A Jacinto de Molina, lo mismo... 60.000

*Aposentadores de camino:*

- A Eugenio Ximénez de Salcedo, 90.000 mrs. a razón  
de 30.000 mrs. al año... 90.000
- A Manuel de Arce, lo mismo... 90.000
- A D. Gabriel de Santans, lo mismo... 90.000

*Escuderos de a pie:*

- A Pablo de la Peña, escudero de a pie, 34.245 mrs.  
a razón de 11.415 mrs... 34.245
- A Pedro de Castro, lo mismo... 34.245
- A Francisco Vernal, lo mismo... 34.245
- A Francisco de Venavides, lo mismo... 34.245
- A Domingo Daniel, lo mismo... 34.245
- A Carlos Franco, lo mismo... 34.245

*Soldados de la guarda española:*

- A Antonio Sanz, cabo de escuadra, 146.880 mrs.  
a razón de 48.960 mrs. al año... 146.880
- A Diego Díaz, soldado, 73.440 mrs. a razón de 24.480 mrs.  
al año... 73.440
- A Agustín Hernández, lo mismo... 73.440
- A Juan Bautista Hernández, lo mismo... 73.440
- A Fabián Zimarro, lo mismo... 73.440

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

• A Jerónimo Fernández, lo mismo...	73.440
• A Francisco Calderón, lo mismo...	73.440
• A Francisco Sánchez de Cabrera, lo mismo...	73.440
• A Juan Muñoz, lo mismo...	73.440
• A Lucas Zamudio, lo mismo...	73.440
• A Antonio Francisco de Zafra, lo mismo...	73.440
• A Vicente de Parada, lo mismo...	73.440

### *Soldados de la guarda alemana:*

• A Jorge Heydemans, cabo de escuadra, 138.240 mrs. a razón de 46.080 mrs. al año...	138.240
• A Jorge Esteban, soldado, 115.200 mrs. a razón de 38.400 mrs. al año...	115.200
• A Nicolas Bet, lo mismo...	115.200
• A Gaspar Prucner, lo mismo...	115.200
• A Juan Estefan, lo mismo...	115.200
• A Martin Esmitt, lo mismo...	115.200
• A Juan Strol, lo mismo...	115.200
• A Matheo Reales, lo mismo...	115.200
• A Juan García Vuen Vecino, lo mismo...	115.200
• A Antonio Fernández, lo mismo...	115.200
• A Eugenio de la Hoz, lo mismo...	115.200
• A Crispín de Aguilar, lo mismo...	115.200

### *Lavanderas:*

• A D <sup>a</sup> Jusepha Millán, lavandera de corps, que pasa a quedarse en Alemania, 165.000 mrs. a razón de 55.000 mrs. al año...	165.000
• A D <sup>a</sup> María Ramírez, lavandera de boca, 135.000 mrs. a razón de 45.000 mrs. al año...	135.000
• A D <sup>a</sup> María de la Rea, lavandera de estados, 337.500 mrs. a razón de 112.500 mrs...	337.500

### *Guardas de damas:*

• A D. Pedro Coronel, aposentador y guarda de damas, que pasa a quedarse en Alemania, 219.000 mrs. a razón de 73.000 mrs. al año...	219.000
• [Baja] A D. Antonio Bermúdez, guarda de damas, lo mismo...	219.000

### *Reposteros de cámara:*

• [Baja] A Joseph Muñoz Barma, repostero de camas que pasa a Alemania, 171.000 mrs. a razón de 57.000 mrs. al año...	171.000
• A D. Juan de Roxas, ydem, lo mismo...	171.000



*Porteros de damas:*

- [*Baja*] A Miguel Turquin, portero de famas, que pasa a quedarse en Alemania, lo mismo... 171.000
- A Luis Mudarra, portero de famas que se ha de volver, lo mismo... 171.000
- A Marcos Ruiz, ayuda de portero que pasa a quedarse en Alemania, 36.000 mrs... 36.000
- A Francisco Navarro, ayuda que se ha de volver, lo mismo... 36.000

*Guardajoyas:*

- [*Baja*] A Lucas Cortés Bonifaz, guardajoyas y tesorero que pasa a quedarse en Alemania, 450.000 mrs. a razón de 150.000 mrs. al año... 450.000
- A D. Gaspar Beltrán de Collazos, ayuda, 96.000 mrs. a razón de 32.000 mrs. al año... 96.000
- A D. Miguel Antonio de Vayas, mozo de oficio, 51.000 mrs. a razón de 17.000 mrs. al año... 51.000
- A Gaspar de Balboa, mozo de oficio y oficial de sastre, lo mismo... 51.000
- A Domingo de Irazucabal, dastre de cámara, 98.550 mrs. a razón de 32.850 mrs. al año... 98.550

*Estado de damas:*

- Agustín de la Parra, que va por maestresala de damas, 123.000 a razón de 41.000 mrs. al año... 123.000
- A Cristóbal Carrasco, que va por ayuda, 81.000 mrs... 81.000
- A Miguel Navarro, mozo de oficio, 36.000 mrs... 36.000
- A Pedro Fernández, mozo de oficio, lo mismo... 36.000

*Mesa de las de cámara:*

- A Bartolomé Luis de Vega, maestresala de las de la cámara, 81.000 mrs. a razón de 27.000 mrs. al año... 81.000
- A Francisco Pesquera, 36.000 mrs... 36.000

*Estado de boca:*

- A Pedro del Moral Gutiérrez, que va por mayordomo del estado de boca, 81.000 mrs. a razón de 27.000 mrs. al año... 81.000

*Caballeriza:*

- A D, Diego Bonifaz, caballerizo del Rey mi Señor, que haya gloria, 262.800 mrs. a razón de 87.600 mrs. al año... 262.800
- A D. Francisco de Lira, caballerizo, lo mismo... 262.800

Apéndice II: *La casa de las reinas*

• A D. Juan de la Rocha, que va sirviendo de ayo de los pajes, 225.000 mrs. a razón de 75.000 mrs. que goza al año por maestro de matemáticas...	225.000
• A Fernando Mateo de las Heras, que va sirviendo de furrier, 112.500 mrs. al año...	112.500
• A Pedro de Retana, que va sirviendo de cochero mayor, 163.200 mrs. a razón 54.400 mrs. que goza al año por vía de palafrenero...	163.200
• A Gil de Armesto, correo, 71.400 mrs. a razón de 23.800 mrs. al año...	71.400
• A Joseph Jinier, correo, lo mismo...	71.400
• A Juan Gutiérrez, ayuda de guadarnés, 81.030 mrs. a razón de 27.010 mrs....	81.030
• A Rodrigo de Ayamonte, mozo de oficio de guardanés, por seis mesadas que se le consideran a razón de 107 mrs. que goza cada día por no tener gajes, 19.902 mrs...	19.902
• A Diego de Acevedo, ayuda de cochero mayor, 27.010 mrs. por un año de sus gajes por haberse de volver desde Barcelona...	27.010
• A Mateo de los Reyes, correo, lo mismo...	27.010
• A Juan de Salinas, mozo de oficio de librador, por 4 mesadas a razón de 107 mrs. cada día por haberse de volver desde Barcelona, 13.268 mrs...	13.268
• A Pedro García Conde, herrador, 37.500 mrs. por un año de sus gajes por haberse de volver desde Barcelona...	37.500
• A Miguel Núñez, herrador, 18.250 mrs. por un año de sus gajes por haberse de volver...	18.250
• A Antonio Fleitas, que sirve de ayudante de palafrenero y se vuelve desde Barcelona, 13.328 mrs. por 4 mesadas a razón de 98 Rs. cada una...	13.328
• A Carlos Saltalamata, trompeta, 243.066 mrs. por 3 años de sus gajes a razón de 2.383 Rs. que goza al año...	243.066
• A Juan Silvestre Birque, trompeta, 225.000 mrs. por 3 años a razón de 75.000 mrs. al año...	225.000
• A Juan Díaz, maestro de hacer y guarnecer coches, 43.792 mrs. por un año de sus gajes por haberse de volver desde Barcelona...	43.792
• A Pedro Merino, mozo de cámara de los pajes, 400 Rs. que se le dan de ayuda de costa por una vez...	13.600
• A Antonio de la Peña, idem, lo mismo...	13.600
• A Francisco de Sevilla, idem, lo mismo...	13.600
• A Juan Bautista, barbero de los pajes, lo mismo...	13.600
• A Juan Manuel, sastre de los pajes, lo mismo...	13.600

*Lacayos:*

• A Andrés de Velasco, Lacayo, 81.660 mrs. por tres años de sus gajes a razón de 27.220 mrs. que goza al año...	81.660
• A Juan Ruiz Arcaute, lo mismo...	81.660
• A Pedro de Saboya, lo mismo...	81.660
• A Ignacio Hernández, lo mismo...	81.660
• A Juan Pérez de los Quinos, lo mismo...	81.660
• A Juan López Mançaneque, lo mismo...	81.660
• A Bernabé López, lo mismo...	81.660
• A Juan Fernández de Gabin, lo mismo...	81.660
• A Andrés Gómez, lo mismo...	81.660
• A Julio César, cajonero de los lacayos, 19.902 mrs. por seis mesadas a razón de 107 mrs. al día...	19.902

*Mozos de silla:*

• A Esteban de Llanos, mozo de silla, 26.226 mrs. por seis mesadas que se les consideran a razón de 4 Rs. y 5 mrs. que goza al día por no tener gajes...	26.226
• Alonso de la Cortina, lo mismo...	26.226
• A Domingo Pérez, lo mismo...	26.226
• A Julián Rodríguez	26.226
• A Domingo Bravo, lo mismo...	26.226
• A Benito Alberto, lo mismo...	26.226
• A Domingo Matos López, lo mismo...	26.226
• A Juan Álvarez, lo mismo...	26.226

*Coches que pasan a las entregas:*

• A Pedro de Rueda, cochero, diez y nueve mil novecientos y noventa y dos mrs. por seis mesadas a razón de 98 Rs. a cada una...	19.992
• A Juan Parra, lo mismo...	19.992
• A Juan de Pomares, lo mismo...	19.992
• A Pedro Mateo, lo mismo...	19.992

*Litereros:*

• A Gonzalo López, lo mismo...	19.992
• A Marcos Rodríguez, lo mismo...	19.992
• A Pedro del Peral...	19.992

*Cocheros que se vuelven desde Barcelona:*

• A Juan Álvarez, 13.268 mrs. por 4 mesadas a razón de 107 mrs. cada día por no tener gajes...	13.268
• A Pedro Rodríguez, lo mismo...	13.268

Apéndice II: *La casa de las reinas*

• A Juan Condal, lo mismo...	13.268
• A Alonso Hernández, lo mismo...	13.268
• A Alberto del Casal, lo mismo...	13.268
• A Juan de Mesada, lo mismo...	13.268
• A Toribio Fernández, lo mismo...	13.268
• A Joseph de Opico, lo mismo...	13.268
• A Juan de Nabelga, lo mismo...	13.268
• A Francisco Manso, lo mismo...	13.268
• A Pedro Fernández de Acevedo, lo mismo...	13.268

*Mozos de [j]acas y coches que todos se vuelven desde Barcelona:*

• A Juan de Alba, 13.328 mrs. por 4 mesadas a razón de 98 reales...	13.328
• A Juan Picuer, lo mismo...	13.328
• A Lope Álvarez, lo mismo...	13.328
• A Pedro Fernández, lo mismo...	13.328
• A Antonio de Oballe, lo mismo...	13.328
• A Miguel López el Nuevo, lo mismo...	13.328
• A Pedro Trechorri, lo mismo...	13.328
• A Antonio García, lo mismo...	13.328
• A Francisco González, lo mismo...	13.328
• A Marcos de Abadía, lo mismo...	13.328
• A Julián Martínez, lo mismo...	13.328
• A D. Francisco Lezcano, furrier de mi caballeriza, 357.236 mrs. para que los dé a un mozo de [j]acas y veinte y dos mozos de coches que van de mi caballeriza y se han de volver desde Barcelona a razón de 13.268 mrs. a cada uno por cuatro mesadas que se les consideran a 107 mrs. al día que es lo que gozan...	357.236

Que son cumplidos los dichos diez y nueve cuentos trescientos y treinta y ocho mil ochocientos y diez y nueve mrs. de vellón que pagaréis a las personas en esta nómina contenidas en la forma que va referida y tomad sus cartas de pago u de quienes sus poderes hubiere con las cuales, y esta nómina que ha de ir señalada del duque de Montalvo, mi mayordomo mayor y tomada la razón por mis contralor y grefier sin otro recaudo alguno, mando se os reciban y pasen en cuenta y es mi voluntad que por esta vez no se les cuente cosa alguna a todos los contenidos en esta nómina por razón de cualesquier embargos que estuvieren hechos respecto de dárseles esta ayuda de costa en consideración de lo que han de gastad en esta jornada. Fecha en Madrid, a veinte y dos de marzo de mil seiscientos y sesenta y seis años.

*Pliego del oficio de grefier de la casa de la Reina Nuestra Señora para hacer baja a algunos criados de los gajes que recibieron con ocasión de la jornada de la señora emperatriz.*

Por nómina de la Reina Nuestra Señora, firmada de su real mano, fecha en veinte y dos de marzo del año de mil seiscientos y sesenta y seis se libraron tres años de gajes a los criados que fueron sirviendo a la señora emperatriz en su jornada a Alemania y en ella se libraron a las personas abajo referidas las cantidades que a cada uno le va señalado en la forma siguiente:

- A Juan de Anderiza, galopín, cuarenta y nueve mil quinientos y setenta y dos mrs. a razón de diez y siete mil quinientos y veinte y cuatro mrs. al año... 49.572
- A Luis Serna, galopín, lo mismo... 49.572
- A Juan Correa, galopín, lo mismo... 49.572
- A Pablo de la Peña, escudero de a pie, treinta y cuatro mil doscientos y cuarenta y cinco mrs. a razón de once mil cuatrocientos y quince mrs. al año... 34.245
- A Pedro de Castro, escudero de a pie, lo mismo... 34.245
- A Domingo Daniel de Minier, escudero de a pie, lo mismo... 34.245
- A Carlos Franco, escudero de a pie, lo mismo... 34.245
- A Francisco Domínguez, Barrendero de sala y saleta, cincuenta y cinco mil ochocientos y cuarenta y cinco mrs. a razón de real y medio al día... 55.845
- A Manuel Lozano, Barrendero de Portería, setenta y cuatro mil cuatrocientos y sesenta mrs. a razón de dos Rs. que lleva al día... 74.460

Al servicio de su Majestad conviene que el señor don Pedro de Villa Real, contralor de la Reina Nuestra Señora, les haga el cargo de ellos en los libros de su oficio y de haberlo hecho se servirá V. merced de dar aviso a mi oficio de grefier de la Reina Nuestra Señora al pie de este pliego por cautela de la real hacienda. Madrid, treinta de enero de mil seiscientos y sesenta y seis años. Francisco Muñoz y Gamboa

*Quedo prevenido en mis libros lo que por este pliego se advierte y para cuando llegue el caso. Madrid y marzo 26 de 1667 años.*

*Concuerta con el pliego original que se volvió al oficio de grefier de su Majestad fecha ut supra, Pedro de Villa Real.*

2. *LISTADO ALFABÉTICO DE LOS CRIADOS DE ISABEL DE BORBÓN (1615-1644),  
INFANTA MARGARITA (1644-1649) Y MARIANA DE AUSTRIA (1649-1679)*

A

ABARCA Y BOLEA, Bernardino

Menino de la reina desde el 19 de mayo de 1634, era hijo del marqués de Torres.

ABARCA Y BOLEA, Luis

Menino de la reina desde el 19 de mayo de 1634, era hijo del marqués de Torres. Serviría hasta que casó en Flandes.

ABAUNZA, Don Cosme de

Regidor de Madrid, el 29 de diciembre de 1667 se le hizo merced del cargo de caballero de la reina sin gajes, del cual aún disfrutaba en 1670 (AGP, Personal, caja 4/16).

ABELLÓ Y VALDÉS, Agustina de

Moza de cámara desde el 30 de abril de 1670, aunque no entró en gajes hasta el 8 de noviembre de 1673, hasta que salió casada de palacio el 30 de diciembre de 1675 con don Rodrigo de Valdés.

ABERO DE FRECHILLA, Doña María

Dueña de retrete de la reina desde que el 26 de noviembre de 1658 se le concedió dicha plaza, con 44.615 maravedís de gajes y 30.415 de ración, teniendo que pagar una media anata de 37.515 maravedís. Serviría hasta su muerte el 4 de febrero de 1667 (AGP, Personal, caja 7/11).

ABLINCURT, Mariana de

Se depositó por ama de respeto del príncipe Felipe Próspero en casa de Pedro de Biedma, guarda de damas de la reina, el 26 de junio de 1660. Entró en palacio a dar el pecho a su Alteza el 7 de julio y le destetó el 15 de diciembre.

En virtud de ser la que había destetado al príncipe, recibió muchos favores como el del 6 de diciembre de 1660: "A Mariana de Ablincurt, ama del príncipe mi hijo, en consideración a haberle acabado de criar, la hago merced de que se la conceda la ración de ama que hoy goza". Dos años después de salir de palacio, el monarca ordenó que se la diesen "juntamente con la ración, los dulces, huevos y especiería que gozaba por regalo estando en palacio". Sus hijos María y Juan de Aguiar escribieron a Carlos II en 1684 que esta había muerto tras larga enfermedad sin tener con qué enterrarse ni poder decir una misa por su alma. Pedían que se les transmitiera la ración que gozaba su madre, unos 1.300 ducados al año. Se les denegó por la reformación, que no permitía renovaciones, pero le concedió una ración a cada uno de los hijos.

ACEVEDO, Diego de

Hijo del cochero Matías de Acevedo, el 26 de febrero de 1655 se concedió a su padre que pudiera traspasar el oficio en su persona a su jubilación o muerte, aunque ya desde el 1 de junio del año siguiente, disfrutaba de las ausencias y enfermedades de su progenitor. El relevo definitivo se produciría el 2 de mayo de 1659, cuando su padre fue jubilado (AGP, Personal, caja 8/10).

ACEVEDO, Doña María de

Viuda de Gabriel Verdugo, guarda de damas de la reina, el 11 de abril de 1635 se le hizo merced de una ración ordinaria por la cámara (AGP, Personal, caja 931/43).

ACEVEDO, Matías de

El 11 de mayo de 1651 asentó como cochero de la reina, haciéndole merced el monarca el 12 de febrero de 1654 del vestuario “que goza por su oficio, en especial de cebadas en la misma cantidad y calidad y consignaciones que goza Cristóbal de Abilés, ayuda de furrier”. Igualmente, el 26 de febrero de 1655 consiguió poder traspasar el oficio a su hijo, Diego de Acevedo, cubriendo ya las ausencias y enfermedades de su padre desde el 1 de junio de 1656. El 2 de mayo de 1659 fue jubilado, entrando a servir en propiedad el oficio definitivamente su hijo (AGP, Personal, caja 8/10).

ACOSTA, Bernabé

Cabestrero de la caballeriza desde el 27 de febrero de 1660, sucediendo a Catalina Pérez.

ACOSTA, Juan de

Paje del monarca, fue recibido por menino de la reina el 14 de junio de 1621 y salió cuando ciñó espada en fecha que desconocemos (Ver biografía en la casa del rey).

ACUÑA, Cosme

Mozo de oficio de la frutería desde el 4 de enero de 1653 hasta que el conde de Altamira, por orden de 25 de septiembre de 1654, mandó que se le borrara de los libros este asiento por causas que tenía contra él.

ACUÑA, Pedro de

Tirador de oro de la caballeriza desde el 23 de junio de 1668 hasta que hizo dejación del oficio el 30 de julio de 1680, el cual pasó a Pedro Gómez.

AGRAMONTE, Doña María de

El 30 de agosto de 1665, el grefier informó que por decreto de 27 del corriente mes y año se había hecho merced a la susodicha de servir en el retrete de la reina como moza. El 31 de agosto pagó la media anata de 19.624 maravedís y serviría hasta que el 10 de noviembre de 1666 fue nombrada moza de cámara de la reina. Salió casada de palacio con don Joseph de Haro en 21 de septiembre de 1672 (AGP, Personal, caja 13/29).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

AGRAMONTE, Leonor de

Moza de cámara desde el 8 de febrero de 1678 hasta que salió casada de palacio a finales de julio de 1679.

AGRAMONTE, Margarita de

Fue moza de cámara de la emperatriz hasta que esta falleció, pasando a ejercer el mismo oficio en la casa de la reina el 6 de junio de 1675 “y que goze de la antigüedad desde el día que se le acude con la ración de criada de su cámara y ha de gozar de los gajes de este asiento cuando le toquen por su antigüedad y de la enfermería y ración de criada desde 1 de julio de dicho año de 1675”. Abandonaría el oficio el 28 de agosto de 1675, cuando entró por religiosa en el Convento real de Santa Isabel de Madrid.

AGRAZ Y GARNICA, Doña Agustina

El 26 de septiembre de 1638 se le hizo merced de servir en el retrete de la infanta María Teresa, aunque sin gajes, que no percibiría hasta que entrara en ellos por su antigüedad. Esto sucedería el 6 de noviembre de dicho año, satisfaciendo el 10 de noviembre el pago de la media anata de dicha merced.

El 24 de julio de 1640, el rey la promovió de moza de retrete a moza de cámara de la reina, “para que sirva a la Serenísima Ynfanta”, asentando en los libros el 9 de agosto. Al no percibir gajes por ser de mayor antigüedad 17 de sus compañeras, solicitó el 20 de septiembre de 1645 que se la compensara de alguna manera, consiguiendo 100 ducados por una vez del dinero que la tesorería de la reina tuviera de los gajes. Entró en gajes el 26 de junio de 1648 por haber salido casada de palacio María Maza y serviría hasta que salió casada de palacio el 18 de octubre de 1651 y se le hizo merced de lo que gozaba mientras a Gabriel Pareja, su marido, fiscal de obras y bosques, se le mejoraba la plaza. Falleció el 4 de diciembre de 1678 (AGP, Personal, caja 14/1).

AGRAZ Y GARNICA, Doña Micaela de [Micaela de Ayllón]

El 16 de octubre de 1627 fue nombrada moza de retrete sin gajes, los cuales no obtendría hasta el 25 de diciembre de 1630, en que entró a gozar los que vacaron por Francisca de Quirós. Fue promovida a moza de cámara el 22 de octubre de 1632 sin gajes hasta que le tocan por su antigüedad, lo cual sucedería el 19 de abril de 1640. Fallecería el 22 de julio de 1647.

AGUA, Inés de

Vecina de Madrid, fue ama de respeto del príncipe Carlos II desde el 21 de marzo de 1663, cuando se hizo efectiva la orden de pago de la ración y emolumentos, hasta el 31 de diciembre (AGP, Personal, caja 14/8).

AGUADO, Ana

Disfrutaría de los gajes y emolumentos de la plaza de mozo de oficio del guardajoyas desde el 1 de mayo de 1660 hasta que el 4 de febrero de 1662 casó con Roque Rodríguez



de Matalobos, que ejercería efectivamente el oficio. Falleció Roque el 6 de octubre de 1669 y desde el 1 de enero de 1670 volvió a gozar estos gajes la dicha Ana Aguado hasta que le cesaron por la reforma de 3 de febrero de 1686.

**AGUADO, Antonio**

Mozo de guardajoyas y ropa interino desde el 17 de abril de 1640, tras contraer matrimonio con una hija de Miguel Merán, quien tenía la plaza como dote. Entró en propiedad en el oficio en 1643 y serviría hasta su muerte el 10 de abril de 1647.

**AGUADO, Juan**

El 17 de julio de 1675 se le hizo merced de una plaza de panadero de boca, en virtud de ser hijo de doña Felipa de Castro. El 28 de marzo de 1676 se le concedió que disfrutara de 100 ducados de gajes al año, sirviendo hasta su muerte el 6 de junio de 1679.

**AGUADO, Mateo**

Fue recibido por sastre de la cámara en la plaza que vacó por muerte de Francisco de Soria, con cargo de dar 100 ducados cada año a Mariana Núñez, viuda del dicho Francisco de Soria, por sus días y en esta conformidad juró el 14 de octubre de 1630. El 25 de junio de 1643 juró asimismo como sastre de cámara del príncipe, aunque sin más gajes que los que tenía con la plaza de la reina.

Se le quitó del ejercicio de este oficio el 3 de octubre de 1661, cuando el Bureo lo apresara por desobedecer a su superior, el guardajoyas. El 24 de noviembre, el conde Altamira, mayordomo mayor, solicitó que se le restituyera el empleo, puesto que lo serviría “con el celo y cuidado que acostumbra” tras reconocer su desacierto y tener propósito de enmienda. El 3 de enero de 1665, se le hizo merced de una ración de retrete y serviría hasta su muerte el 11 de noviembre de 1672. Del mismo modo, fue cotillero desde el 22 de junio de 1654 (AGP, AG, leg. 658, carpeta de sastres de cámara y Personal, caja 16/10; AHN, Consejos, leg. 4431, f. 142).

**AGUAYO, Don Alonso de**

El 13 de marzo de 1638, se anotó en los libros la merced que el rey había hecho a Aguayo del oficio de ujier de saleta de la reina, el cual obtuvo por haber casado con doña Antonia de Loymil, hija de Pedro Loymil, portero que fue de las damas. En dicho oficio se desempeñaría hasta que el 3 de octubre de 1658 fue promovido a la plaza de repostero de camas, pagando 45.715 maravedís de media anata. No fue su último escalón en su ascenso cortesano, pues el 10 de septiembre de 1665 fue nombrado guarda de damas en la plaza vacante por muerte de Diego Ruiz Azcona. En él se desempeñaría hasta su jubilación el 26 de marzo de 1680. Falleció el 21 de diciembre de 1683 (AGP, Personal, caja 17/10).

**AGUAYO, Doña Luisa de**

Guarda menor de damas con goce de casa de aposento desde el 22 de enero de 1637 hasta que el 20 de septiembre de 1638 se le hizo merced del oficio de azafata de la infanta.

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

Falleció el 26 de octubre de 1659 (AGP, Personal, caja 17/13; HSA, Manuscripts, 397/64/119).

AGUAYO, Lucas de

El 23 de diciembre de 1668 se hizo merced a don Alonso de Aguayo, guarda de damas de la reina, de una plaza de ujier de saleta para don Lucas de Aguayo, su sobrino, el cual juraría en el mismo el 5 de mayo de 1669. Falleció en 10 de octubre de 1684.

AGUAYO, María Antonia de

Moza de cámara desde el 29 de mayo de 1673, aunque no entró en gajes hasta el 16 de octubre de 1677, hasta que salió casada de palacio el 30 de julio de 1684.

AGUIAR, Martín

Librador de la caballeriza de la reina, su viuda doña mariana de la Peña, solicitó el 2 de septiembre de 1646 la plaza de guarda, vaca por muerte de doña María de Bocanegra. En los motivos, alegaba los 30 años de servicio de su marido y los de su padre, abuelos y hermanos con Carlos V, Felipe II y Felipe III. Sin embargo, no se le concedió (AGP, Personal, caja 19/6).

ÁGUILA, Don Jerónimo del

Grefier del rey desde 1610, con la llegada al trono de Felipe IV pasó a ejercer como veedor y contador de la caballeriza de la reina y en 1622 a tesorero de la cámara oficio en el que permanecería hasta su muerte el 16 de junio de 1648 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 25-26].

ÁGUILA Y ARNEDO, Doña Ana del

Hija del tesorero Jerónimo del Águila, el 6 de noviembre de 1642 entró a servir como moza de cámara de la reina, en reconocimiento a los servicios de su padre. Salió casada de palacio con Juan de Rozas y Vivanco, caballero de la Orden de Santiago, y se le hizo merced del oficio de tesorero en 1 de julio de 1648 (AGP, Personal, caja 19/22).

AGUILAR, Antonio de

Vidriero de candil de la reina desde el 16 de julio de 1672.

AGUILERA, Don José Julián de

El 4 de julio de 1645 fue recibido como médico de familia de sus altezas, oficio en el que serviría hasta que el 18 de septiembre de 1648 se le hizo merced de la plaza de médico de familia del rey de la casa de Borgoña (Ver biografía en la casa del rey).

AGUIRRE, Cristóbal de

Frutier de la reina desde el 19 de febrero de 1616 hasta su muerte el 15 de abril de 1637. El oficio pasaría a su hijo José Víctor de Aguirre.

AGUIRRE FLORIAN, José Víctor de

El 28 de mayo de 1637, recibió la merced del oficio de frutier en lugar de su padre, Cristóbal de Aguirre, al cual se le había concedido dicha merced el 23 de diciembre de 1632. No juró la plaza hasta el 1 de octubre de 1645 y serviría hasta que fue promovido a cerero mayor el 5 de diciembre de 1668. Falleció el 18 de diciembre de 1674 (AGP, Personal, caja 30/11).

AGUIRRE, Lorenzo de

Palafrenero de la reina desde 1621 hasta, al menos, 1667 (AGP, Personal, caja 2672/49).

AGUIRRE, María de

Fue recibida por moza de cámara el 9 de marzo de 1643, sin gajes, aunque gozando de enfermería en consideración de los servicios de Úrsula Zapata, su abuela. Salió casada de palacio con don Juan de Luisa, secretario del conde de Castrillo, el 19 de junio de 1644.

ALAMÁN DE CERBELLÓN Y MERCADER, Gaspar

Menino de la reina desde el 13 de febrero de 1670, gracias a ser hijo de los condes de Buñol.

ALARCÓN, Doña Juana de

El 25 de abril de 1658, el monarca le concedió una ración ordinaria por los días de su vida por “ama que dio la primera leche al príncipe mi hijo”. Se depositó por ama de respeto en 13 de julio de 1659, pasando a dar el pecho al infante don Fernando el 22 de octubre de dicho año hasta que murió el infante el 23. Ya con Felipe V también ejercería como ama de respeto del príncipe Luis, hijo de Felipe V [L. CORTÉS ECHÁNOVE: *Nacimiento y crianza de personas reales en la corte de España (1566-1886)*, Madrid 1958, p. 76; AGP, Personal, caja 27/17].

ALARCÓN, Hipólita de

Moza de cámara desde el 6 de noviembre de 1675 en virtud de asistir “a la señora doña María Luisa Manrique y Gonzaga que sirvió de dama a su Majestad”. Falleció el 12 de septiembre de 1679.

ALATA Y PARUTA, Joseph [Príncipe de Villafranca]

Menino de la reina desde el 2 de mayo de 1671.

ALCOCER, Manuel de

Galopín de cocina desde el 4 de noviembre de 1676 hasta que aasó a plaza de mozo de oficio el 7 de septiembre de 1679.

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

ALDANA, Bernardo de

Sumiller de la panadería del príncipe Felipe (IV), en 1621 pasó a servir en la casa del Cardenal Infante, en la cual fue despensero mayor, veedor y contador de la caballeriza y grefier. El 30 de enero de 1644 recibió la merced de servir el último oficio en casa de la reina, pero no pudo disfrutar durante mucho tiempo de dicha merced, pues falleció el 6 de enero de 1645 (AGP, AG, leg. 628, carpeta de grefieres y Personal, caja 41/29).

ALDANA, Don Francisco de

Caballerizo de la reina desde su juramento el 13 de julio de 1644, merced que obtuvo por haberse casado con Damiana de Pueyo y Mendoza, quien fuera de la cámara de la reina y tenía merced de la dicha plaza para casarse. Consta su servicio, aún sin gajes, en 1670 (AGP, Personal, caja 43/2).

ALDERETE, Don Juan de

Caballerizo de la reina desde el 21 de diciembre de 1616 hasta su muerte el 22 de diciembre de 1623 (AGP, Personal, caja 43/20).

ALEGRÍA, Pedro de

Zapatero de cámara de la reina desde el 4 de agosto de 1665 hasta su muerte el 20 de junio de 1679.

ALEMÁN, Hans

Era ayuda de la cocina de la reina reservado, al menos, el 6 de octubre de 1621, fecha en que se le hizo merced junto a Francisco de Villa, portador de la cocina reservado, que se les acudiese con las raciones que disfrutaban (AGP, Personal, caja 496/20).

ALEMÁN, María Teresa

Moza de cámara desde el 24 de diciembre de 1671, aunque no entró en gajes hasta el 15 de abril de 1675, hasta que salió casada de palacio con don Andrés Antonio Riaño el 13 de abril de 1681.

ALEMÁN VELÁZQUEZ, Don Álvaro

Caballero de Santiago y regidor de Madrid, fue caballerizo de la reina desde su juramento el 9 de abril de 1664, aunque el asiento se había hecho el 4 de dicho mes. En 1668 se le debían 1.200 ducados de los gajes que comenzó a cobrar el 5 de junio de 1665. Falleció el 16 de noviembre de 1682 (AGP, Personal, caja 58/22).

ALENCARTE, Doña Mariana

Vecina de Madrid, fue ama de respeto del príncipe don Carlos (II) desde junio de 1660, pues el 26 de dicho mes se informó que ya estaba en la casa de Pedro de Biedma para servir al príncipe y que por ende se le debían empezar a pagar los gajes y emolumentos (AGP, Personal, caja 36/3).

ALENCASTRE, Don Francisco Luis de

Mayordomo de la reina desde el 31 de marzo de 1650, el 9 de mayo de dicho año se certificó que el pago de la media anata que debía realizar por el cargo de mayordomo de la reina sin gajes (hasta que le tocasen por su antigüedad) no lo tenía que realizar hasta “quando le esté restituydo a los bienes que tenía en el Reyno de Portugal”. Sin embargo, aunque disfrutó de ellos del 15 de julio de 1652 hasta el 13 de febrero de 1654 por ausencia del conde de Frigiliana, no los tuvo definitivos hasta que vacaron por muerte de don Fernando de la Cerda en 11 de julio de 1665. Falleció en 17 de febrero de 1667 (AGP, Personal, caja 36/4. Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

ALFONSO, Doña Leonor Susana

Enfermera de las damas desde el 4 de septiembre de 1664 hasta su muerte en palacio el 1 de marzo de 1678 (AGP, Personal, caja 45/7).

ALFONSO, Isidro

Fue mozo de la furriera de la reina desde su juramento el 24 de agosto de 1643 hasta su muerte el 24 de noviembre de 1659.

ALGUACIL, Benito

Galopín de cocina desde el 28 de febrero de 1677 hasta que pasó a mozo de oficio el 11 de abril de 1685.

ALLENDE SALAZAR, Beatriz

Recibida como moza de cámara en plaza supernumeraria, entró a servir el oficio el 12 de noviembre de 1626. Serviría hasta que salió casada de palacio el 12 de marzo de 1637 con Pedro de Meneses, fiscal de Lima.

ALMENDA, Antonio de

Consta como maestro de danzar desde 1639, en 1643 se quejó pues se le habían bajado sus gajes de 200 ducados y una ración ordinaria a 100 ducados y la ración. Sin embargo, se denegó su petición. Serviría hasta su muerte el 22 de junio de 1654 (AGP, AG, leg. 640, carpeta de maestros de danzar y Personal, caja 1335/13).

ALONSO DE ESPINOSA, Tomás

Mozo de oficio de la panadería desde el 21 de abril de 1638 hasta que fue promocionado a ayuda del mismo el 16 de abril de 1651, aunque disfrutando sólo de los gajes de mozo. El 23 de enero de 1658 solicitó que se le dieran los de ayuda que quedaban vacantes tras el fallecimiento de Pedro Gómez de Velasco, lo cual se le concedió. Finalmente, el 10 de noviembre de 1662 consiguió que su ración ordinaria pasara a su sobrina Catalina Gallo. Consta servicio hasta, al menos, 1666 (AGP, Personal, cajas 56/12 y 16876/49).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

ALONSO DE GRANA, Juan

El 4 de enero de 1661 se le hizo merced de que sirviera la plaza de mozo de oficio de la cava de la reina, en el interín que tomaba estado Ana Pérez de Seiras, concediéndosele en propiedad el 30 de enero de 1662, aunque sin gajes. El 23 de enero de 1673 se le concedieron tres reales diarios en el ínterin en que obtenía los mismos, siendo conmutada esta merced por una ración ordinaria el 12 de mayo de 1674. El 14 de enero de 1675 entró en gajes, con los cuales continuaría después de ser promovido a ayuda de la cava el 14 de enero de 1675. En dicho oficio permanecería hasta su muerte el 13 de octubre de 1679 (AGP, Personal, caja 56/19).

ALONSO DONOSO, Juan

Mozo de la sausería desde el 9 de enero de 1649 hasta su muerte el 18 de mayo de 1662.

ALONSO FELIZ, Francisco

Oficial mayor del contralor, asistía en los papeles de ese oficio teniéndole Francisco de Benavides desde 1641 hasta que en julio de 1649, tras numerosas peticiones de merced, consiguió ser nombrado mozo del maestresala de las damas, aunque el Bureo había dado opinión positiva para que fuera nombrado ujier de saleta. Sin embargo, el rey dijo en primer lugar, “no se añadan criados”. Esta merced, se vio complementada en julio de 1654 con una limosna de tres reales diarios en la despensa y el 4 de abril de 1656 con su anhelada plaza de ujier de saleta, aunque con los gajes de mozo de oficio que tenía –dándoseles los de ujier en octubre de 1659 y un vestido al año el 27 de agosto de 1661– y únicamente durante el interín en que tomaba estado una hermana de don Francisco Gastón de la Cerda. Su medro también repercutió de forma positiva en su familia, pues en 1658 se concedió a su hermana María Alonso una ración ordinaria en la despensa, “por estar tratada de cassar con Juan Fernández arpista del real convento de la Encarnación”.

Su penúltimo ascenso tuvo lugar en 1671, al ser nombrado ujier de la vianda, aunque sin asignación alguna, y el último el 8 de mayo de 1678, cuando fue nombrado repostero de camas. Del mismo modo, pudo pasar el vestuario que tenía por el guardajoyas a su mujer doña Ana Jiménez de Palacio y se concedió una plaza de mozo de oficio de la panadería de la reina para la persona que casare con su hija Victoria Bernarda de Alonso, aunque sin gajes ni ración hasta que le toquen por su antigüedad. Falleció el 21 de abril de 1679 sin haber llegado efectivamente a servir como repostero de camas (AGP, Personal, caja 56/13).

ALONSO, Francisco

Cerrajero de la reina y examinador del oficio desde el 8 de junio de 1637 hasta su muerte en octubre de 1652. Tuvo también una fructífera carrera en los Sitios Reales como cerrajero y en la casa del rey (Ver biografía en la casa del rey).

ALONSO GUAZO, Francisco

Galopín de cocina desde el 1 de enero de 1672 hasta que fue promovido por mozo de oficio en 23 de junio de 1675. Falleció el 2 de mayo de 1685, siendo portador desde el 18 de noviembre de 1681 y ayuda desde el 16 de junio de 1683.

ALONSO, Juan

Era mozo de mulas de coche de la caballeriza de la reina, al menos, el 9 de junio de 1657, en que se le concedió que pudiera gozar de dos reales diarios por vía de limosna, ya que estaba imposibilitado (AGP, Personal, caja 1335/26).

ALONSO MANUEL, Juan

En 1659 solicitó el oficio de maestro de hacer arcabuces para la reina y sus altezas para las ocasiones de cazas y monterías, en consideración de los muchos servicios de Francisco Alonso, su tío, que fue cerrajero de la reina y de que el suplicante sirvió a su Majestad en dicho ejercicio de cerrajero en ocasión de estar enfermo su tío. Gracias a eso, el 16 de enero de 1660 se ordenó que se le hiciera asiento (AGP, Personal, caja 57/14).

ALONSO PIMENTEL, Juan [VIII conde de Benavente]

Mayordomo mayor desde marzo de 1621 hasta su muerte el 8 de noviembre de dicho año.

ALONSO TERÁN, Don Francisco

En diciembre de 1648, por promoción del doctor Joseph Julián de Aguilera a la casa del rey, quedó vacante la plaza de médico de familia de la casa de la reina y el protomedicato propuso por orden de preferencia una terna de personajes para el puesto, que describimos a continuación: “En primer y segundo lugar al Doctor Francisco Alonso Terán y al Doctor Cristóbal Fernández de Castro. Al primero por ser médico antiguo en esta Corte muy buen teórico y práctico, y que ha mas de de 22 años que cura en el Hospital General de esta Corte y muchas personales principales con mucha opinión que hombre muy virtuoso a la familia de la casa por sustituto dos veces; El Doctor Cristóbal Fernández de Castro ha muchos años que cura en el Hospital de la Pasión y en quien concurren las mismas calidades. En tercer lugar se propone a Su Majestad al Doctor Cardaña médico de hospital general de toda satisfacción. En quarto lugar al Doctor Rodrigo Casado médico antiguo teórico y práctico y que ha tenido muchos puestos y ha sido propuesto en otra ocasión a Su Majestad”. El Bureo y el monarca siguieron los consejos del protomedicato y don Francisco Alonso Terán pasó a ejercer el oficio durante los primeros días de 1649. Falleció el 17 de marzo de 1657 (AGP, Personal, cajas 55/3 y 1299/12).

ALONSO TERÁN, Francisco

Hijo del sillero de la reina Joseph Alonso Terán, gracias a la intercesión de su padre consiguió una plaza de mozo de guardanés el 1 de noviembre de 1670 (AGP, Personal, caja 55/4).

ALONSO TERÁN, Francisco

El 1 de mayo de 1672 se le hizo merced de una plaza de panadero de boca que había tenido su padre Toribio Terán, “con el goze de gajes y casa de aposento que él tenía y con calidad de dar los mismos panes de boca y panecillos por fanega”. Falleció en 19 de junio de 1700.

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

ALOSA RODARTE, Antonio de

Mozo de oficio de la cerería de la reina Margarita desde su juramento en Valladolid el 23 de julio de 1604 hasta que el 22 de diciembre de 1617 fue promocionado a ayuda del mismo oficio. En él serviría hasta que el 3 de mayo de 1621 fue nombrado guarda mayor de Valsaín (Ver biografía en la casa del rey).

ALOSA Y DEL ÁGUILA, Antonia de

Moza de cámara desde el 17 de septiembre de 1666 “atendiendo a los méritos y servicios de don Pedro de Villarreal, contralor de su real casa, y a la representación que le ha hecho a favor de doña Antonia de Alosa y del Águila, su sobrina, de que la recibirá en su real cámara en el caso de faltar el secretario don Antonio de Alosa su abuelo con calidad que por esta razón no ha de gozar ración, gajes ni emolumento alguno de que en llegando el caso ha de pagar la media annata”. Casó y cesó este asiento antes de que entrase en palacio.

ÁLVAREZ, Ana

Se le contrató el 20 de enero de 1652 para el cargo de ama de lactancia de la infanta Margarita, a razón de 50 ducados al mes, pero fue despedida el 26 de mayo de dicho año “por ser añexa la leche” (AGP, Personal, caja 62/17).

ÁLVAREZ, Antonio

Fue nombrado lacayo de la caballeriza el 23 de noviembre de 1661, “por quanto Ignacio de Goyena Lacayo de la reina hace muchos meses que no acude a las reseñas, ni a servir su puesto”, ocupando, por tanto, su lugar (AGP, Personal, caja 63/15).

ÁLVAREZ DE CANSECO, Juan

Mozo de oficio de la pantería desde 1642 hasta que el 23 de julio de 1649 pasó a ser mozo entretenido de la pantería de la casa del rey, en la cual haría una larga carrera como entretenido (Ver biografía en la casa del rey).

ÁLVAREZ DE PERALTA, Juan

Repostero de cámara de la reina desde el 15 de marzo de 1657, merced que se le hizo tras haber contraído matrimonio con doña Ana María de Valderrábano, oficio que tenía para con quien casare por ser hija de Juan Bautista de Valderrábano, capitán de corazas. En dicho oficio se desempeñaría hasta el 12 de junio de 1673, en que fue nombrado guarda de damas, aunque manteniendo los gajes que tenía con anterioridad.

El impulso definitivo a su carrera le vendría en 1684, ya que, en primer lugar, se le hizo merced el 22 de septiembre de una ayuda de costa de 1.000 reales de vellón, que estaba encaminada a que pudiera sufragar mejor sus nuevos oficios de grefier y contralor, concedidos el 15 de octubre tras la muerte de don Juan Ortíz Marañón, aunque sin emolumentos. Esta carencia de gajes, se compensaría con nuevas ayudas, como la del 22 de agosto de 1689, que fueron 300 ducados de ayuda de costa, o el 4 de abril de 1691, en



que se le dieron 200 ducados al año por “el trabajo que se le recrece con la intervención del arca de las tres llaves”, o, finalmente, el 4 de julio de dicho año “consta la reina nuestra señora a sido servida de conceder al contralor Don Juan Álvarez de Peralta 2500 reales de vellón de ayuda de costa al año pagados por la hacienda para ayuda al gasto de mantener caja de coche” (AGP, Personal, caja 78/7).

ÁLVAREZ DE PIÑERA, Tomás

Ayuda de portero de damas de la reina desde el 29 de abril de 1643, tras contraer matrimonio con María de Negrete, que lo tenía para con quien casare. La escasez de gajes del oficio se vio complementada con dos mercedes; la primera el 11 de marzo de 1655, cuando se le concedió tres reales por la limosna que repartía el patriarca al día para su hija María Teresa Álvarez de Piñera. La segunda fue poder trocar dichos tres reales en una ración ordinaria para la misma hija. Tomás Álvarez serviría en su oficio hasta que el 5 de febrero de 1671 fue promocionado a portero de damas. Falleció el 26 de octubre de 1678 (AGP, Personal, caja 78/15).

ÁLVAREZ DE TOLEDO Y MENDOZA, Don Fernando [VI duque de Alba de Tormes]

Nacido en 1595, fue recibido por mayordomo mayor de la reina el 22 de abril de 1667, en lugar del duque de Montalto que fue proveído por cardenal en Roma. No ejerció mucho tiempo, pues falleció en palacio el 7 de octubre de dicho año (M. J. RUBIO: *Reinas de España: Las Austrias...*, *op. cit.*, p. 376. Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

ÁLVAREZ DE TOLEDO Y PONCE DE LEÓN, Don Baltasar [Conde de Cedillo]

Mayordomo de la reina desde el 4 de febrero de 1660, entrando en gajes el 27 de noviembre de 1665 tras fallecer el marqués de Fuente el Sol y disfrutando de ellos hasta su muerte el 15 de marzo de 1675 (Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

ÁLVAREZ, Doctor don Francisco

Médico de cámara de la reina Margarita de Austria-Estiria desde el 6 de diciembre de 1602 hasta que el 16 de septiembre de 1605 fue promocionado al mismo oficio en la cámara del rey. Hacia 1615 se le destinó al servicio de Isabel Clara Eugenia en Flandes, recibiendo merced del título de médico de cámara *ad honorem*, tanto del rey como de la reina, el 2 de junio de 1629 (Ver biografía en la casa del rey).

ÁLVAREZ, Domingo

Cochero de la caballeriza hasta el 12 de enero de 1651, en que fue jubilado con dos reales y 5 maravedís al día como al resto de cocheros (AGP, Personal, caja 64/16).

ÁLVAREZ, Domingo

Mozo de librador de la caballeriza desde julio de 1640 hasta que el 28 de mayo de 1647 pasó a servir en la plaza de mulas de carro en lugar de Esteban Prado. Su servicio

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

no se prolongó demasiado, pues el 17 de junio de dicho año dejó de hacerlo, pero volvió a ocupar el puesto de otro oficial poco tiempo después, cuando el 14 de julio de 1648 tuvo que hacerlo con el librador de la caballeriza, don Francisco de Valdivieso y Porres. El 26 de diciembre se le ratificó en ese oficio, pues el librador pasó a servir como cochero mayor, aunque pronto se proveyó el puesto en otro oficial y Domingo Álvarez fue nombrado mozo de coches. En dicho oficio se desempeñaría hasta, al menos, el 12 de septiembre de 1662, cuando se le concedieron 4 reales diarios “para que ponga en estado una hija doncella que tiene” (AGP, Personal, caja 64/18).

### ÁLVAREZ, Domingo

Mozo de la tapicería de la reina desde que esta llegara a Castilla, el 5 de septiembre de 1623, cuando fue nombrado portero del escritorio secreto del secretario Pedro de Contreras o del despacho de las consultas. Por consulta del Bureo de 16 de noviembre de 1633, su Majestad le hizo merced de que siempre que dejare de servir la dicha ocupación, pudiera entrar a servir su plaza de mozo de oficio gozando de su antigüedad.

En 1638, se le incrementaron los gajes de la siguiente manera: “Dareis orden para que del dinero de mi cámara se den a Domingo Álvarez que sirve de portero en el escritorio del despacho de las consultas seis reales cada día de los que caminase, y se pagare el carruaje que me sirviere de cargado para el ganapan que ha de cargar y descargar los escritorios, cajones y mesas y demás recaudo del escritorio, y los días que estuviere de asiento y se pagase el carruaje de vacío se le han de dar dos reales”. Serviría hasta su fallecimiento el 21 de septiembre de 1644 (AGP, Personal, caja 64/21).

### ÁLVAREZ, Doña María

El 29 de julio de 1654 fue nombrada ama de lactancia de la infanta Margarita (AGP, Personal, caja 71/13).

### ÁLVAREZ, Francisco

Lacayo de la reina desde el 4 de marzo de 1644, sirvió también desde el 10 al 31 de enero de 1647 como carretero. Fue nombrado cochero el 18 de julio de 1659 (AGP, Personal, caja 65/24).

### ÁLVAREZ, Francisco

Vino como barrendero de cámara durante la jornada de Mariana, por lo que el 28 octubre de 1649 se le hizo merced de que gozara de los gajes, ración y demás emolumentos que le tocaban con este asiento sin servir.

### ÁLVAREZ, Juan

Juró por coletero de la reina en manos del duque de Sanlúcar y Medina de las Torres, sumiller de corps, el 19 de septiembre de 1661. Serviría hasta, al menos, 1675, en que volvió a jurar la plaza (AGP, Personal, caja 810/44).

ÁLVAREZ, Juan

Mozo de mulas de coche de la reina, al menos, el 12 de mayo de 1643 cuando se le concedieron 100 reales por vía de limosna (AGP, Personal, caja 68/22).

ÁLVAREZ, Juan

Cochero de la caballeriza desde el 1 de noviembre de 1643, supliendo al fallecido Pedro de Saavedra (AGP, Personal, caja 68/9).

ÁLVAREZ, Juan

Retupidor de la tapicería de la reina desde el 4 de abril de 1651 hasta el 24 de julio de 1658 en que fue nombrado ayuda por muerte de Francisco Núñez Arias, con todos los gajes y emolumentos. Falleció el 15 de octubre de 1678 (AGP, Personal, caja 69/1).

ÁLVAREZ, Manuel

Retupidor de la tapicería de la reina desde el 19 de abril de 1679 hasta que el 11 de julio de 1688 entró en el goce de la plaza de mozo de oficio de dicha tapicería.

ÁLVAREZ, Micaela

Ama de lactancia de la infanta María Teresa (AGP, Personal, caja 88/10).

ÁLVAREZ, Pedro

Escudero de a pie de la reina desde 1632 hasta, al menos, el 13 de octubre de 1654, en que debía la media anata de la merced de 30 ducados que se le realizó “para casa de aposento en una que los herederos de Jerónimo de Soto tienen en la puerta de Guadalajara” (AGP, Personal, caja 72/5).

ÁLVAREZ, Pedro

Por resolución del 28 de octubre de 1649, el monarca mandó que a Pedro Álvarez, que fue recibido por escudero de a pie de la emperatriz en Alemania y que vino sirviendo en el mismo oficio a Mariana en su jornada, recibiera el ejercicio de la plaza en la casa de la nueva reina. Serviría hasta su muerte el 20 de febrero de 1667.

ÁLVAREZ, Pedro

Mozo entretenido de la cerería desde 1642 hasta que el 11 de diciembre de 1658 fue nombrado barrendero de cámara, aunque se le daba plaza no tenía “ni gajes ni ración hasta que le toquen en lugar de Francisco de Garnica”. Los gajes se le otorgarían el 26 de septiembre de 1660, pero por la muerte de Pedro Velasco. Falleció el 27 de julio de 1674 (AGP, Personal, caja 72/2).

ÁLVAREZ, Pedro

Panadero de boca desde el 1 de mayo de 1621 hasta su muerte el 9 de abril de 1627. Tenía el mismo oficio en la casa del rey (Ver biografía en la casa del rey).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

ALVEAR, Antonia de

Fue recibida por moza de cámara por decreto del 17 de febrero de 1638 sin gajes, en los cuales no entraría hasta el 23 de julio de 1647 por muerte de doña Micaela Agraz. Salió casada de palacio con don Juan del Castillo Albarado el 22 de octubre del año siguiente y llevó certificación del medio cuento el 29 del mismo mes.

ALVEAR, Doña Juana de

Por decreto del 17 de enero de 1638 se hizo merced a Juan de Alvear, contador de rentas y quitaciones y veedor y contador del Buen Retiro, de recibir a su hija doña Juana como moza de cámara de la reina (AGP, Personal, caja 31/1).

AMARO, Pedro

Mozo de mulas de coche hasta que el 23 de diciembre de 1655 fue promocionado a cochero tras la muerte de Juan de Rueda (AGP, Personal, caja 84/14).

AMBURGOS, Juan de

Mozo de la pantería desde el 20 de abril de 1638 hasta el 21 de octubre de 1641, en que se le concedió servir en el ínterin en que el ayuda del maestresala de las damas Agustín de Encinillas se encontraba en Flandes. Consolidaría el oficio posteriormente, ocupando la plaza del jubilado Hernando Pardos, sirviendo en el mismo hasta su propia reservación el 15 de mayo de 1654. Retendría dicha condición hasta su muerte el 1 de diciembre de 1655 (AGP, Personal, caja 85/15).

AMISA, Domingo de

Mozo del guardajoyas y ropa desde el 1 de febrero de 1671.

AMOR, Lorenzo

Mozo de oficio de la furriera por nombramiento de 3 de abril de 1663, sustituyendo al jubilado Mateo Ortíz, serviría hasta su muerte el 13 de julio de 1669 (AGP, Personal, caja 86/13).

AMORETO, Francisco

Fue recibido por maestro de hacer fideos, macarrones y alcuizcuz de la reina el 11 de diciembre de 1652.

ANDÍA, Don Fernando de

Hijo del vizconde de Santa Clara, fue nombrado menino el 4 de abril de 1661 (AGP, Personal, caja 89/9).

ANDÍA, Don Joseph de

Hijo del vizconde de Santa Clara, fue nombrado menino el 4 de abril de 1661 (AGP, Personal, caja 89/9).

ANDRADA, Ana María de

Portuguesa, era música de cámara de la reina, al menos, en 1634, fecha en que el Consejo de Portugal la consultó para una dote de 200 cruzados que se le denegó por haberse casado (AGP, Personal, caja 2674/39).

ANDRADE, María de

Enfermera de las damas desde el 30 de junio de 1648, completó su escaso salario con una ración ordinaria el 4 de enero de 1656 y con una gallina diaria desde el 26 de noviembre de 1661. Dichas mercedes pasarían a un hermano tullido que tenía, Diego Ruiz de Andrade, al fallecer (AGP, Personal, cajas 90/11 y 2674/40).

ANDRÉS DE ALFARO, Isidro

Mozo de oficio de la furriera desde el 6 de octubre de 1661 hasta su muerte en Denia el 9 de julio de 1666, cuando estaba ayudando en la jornada de marcha hacia el Imperio (AGP, Personal, caja 91/10).

ANDRES, Doña Cándida

Guarda menor de damas desde el 16 de enero de 1635, pese al aviso del Bureo del 19 de enero, donde decía que “por la última reformatión de 6 de marzo del año pasado de 1633 tiene mandado que el número de los criados que excediesen del que había en casa de la serenísima Reina Doña Ana nuestra señora quedasen excluidos del servicio de sus plazas, y con fuesen vacando las plazas del numero por muerte o promoción fuesen optando los excluidos: y porque en ella no había más de dos guardameneros ya ora de presente hay siete”. Sin embargo, la respuesta real fue: “Hagase lo que tengo mandado”. Falleció en Zaragoza el 7 de enero de 1646 (AGP, Personal, caja 90/26).

ANDRÉS, Salvador

Galopín de cocina desde el 1 de abril de 1646 hasta que falleció en la mar, yendo por la reina Mariana.

ANGUIANO DE LA CANAL, Diego

Yerno del escudero de a pie Tomás Pérez, que lo fue de la reina desde el 29 de septiembre de 1608 hasta su muerte el 26 de noviembre de 1617, le sucedió en el puesto desde el 23 de abril de 1618. En dicho oficio se desempeñaría hasta que fue promocionado a ujier de saleta el 2 de febrero de 1636, aunque con los gajes de escudero hasta el 9 de octubre de 1637, y, posteriormente, a portero de damas el 30 de enero de 1638. Era también escribano para el Despacho Universal de los papeles para la Junta del Donativo de 1635, viajando por todos los territorios peninsulares durante 5 años. Consta su servicio hasta 1649 (AGP, Personal, caja 95/5; HSA, Manuscripts, HC 397/63/46).

ANGUIES, Juan Francisco de

Fue recibido como menino de la reina el 20 de junio de 1621 y sirvió hasta que ciñó espada (AGP, Personal, caja 16858/21).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### ANGULO, Catalina de

Fue recibida como moza de cámara de la infanta doña Ana, reina de Francia, el 13 de septiembre de 1614 y fue sirviéndola a Francia, aunque retornó a la casa de Isabel de Borbón el 21 de agosto de 1616. El 24 de julio de 1667 se le hizo merced de que una sobrina suya pudiese gozar la ración que le pertenecía por este oficio después de sus días, falleciendo el 15 de agosto de dicho año.

### ANGULO, Don Juan Francisco de

Caballero de Santiago, fue caballerizo de la reina desde el 28 de julio 1626 hasta, al menos, 1658, no teniendo gajes hasta el 30 de septiembre de 1644 por muerte de Manuel de Rojas. Falleció el 29 de julio de 1685 en la ciudad de Mérida (AGP, Personal, caja 96/11; AHN, Consejos, leg. 4427, f. 45).

### ANGULO, Doña María de

Moza de cámara de la reina desde, al menos, el 2 de mayo de 1666, en que se le hizo merced de una ración ordinaria, hasta, al menos, 1670 en que se le dio una ración de cámara y se anunció posteriormente que se la iba a expulsar de la Corte (AGP, Personal, caja 96/15).

### ANGULO, Jerónima de

Realizó el viaje con Mariana de Austria como moza de cámara, ratificándose que sirviera dicho oficio en casa de la nueva reina el 3 de noviembre de 1649. En dicho puesto permanecería hasta que salió casada de palacio con Jerónimo de Cuéllar, ayuda de cámara del rey nuestro señor y su secretario de descargos, el 26 de septiembre de 1652.

### ANGULO, Jerónimo de

Fue recibido por ayuda de la furriera el 6 de octubre de 1615 y serviría hasta que dejaron de contársele gajes el 1 de enero de 1619.

### ANGULO, Juan de

Repostero de camas desde el 15 de febrero de 1656, entrando en la plaza de su suegro don Juan de Solares. Falleció el 21 de julio de 1658 (AGP, Personal, caja 96/8).

### ANGULO, María de

Moza de cámara desde el 1 de marzo de 1677 hasta su muerte el 14 de enero de 1680.

### ANGULO VELASCO, Esteban Francisco

Su padre, Francisco de Angulo, fue por guardajoyas de la reina de Hungría en 1629, y por decreto de 18 de noviembre de dicho año le hizo merced de que el oficio de ayuda que tenía, pudiera pasar a uno de sus hijos y él señaló a Esteban Francisco de Angulo Velasco. Juró el 27 de diciembre de 1629, al cual por consulta del Bureo de 17 de marzo de 1643, el rey le hizo merced del paso de este oficio para la persona que él nombrase, nombrando a Joseph García de la Puente.

ANGULO Y GAMBOA, Francisco de

El 16 de julio del año de 1665 se hizo merced a Luis Muñoz Acero, sangrador de la Reina Cristianísima de Francia de dos plazas, una de repostero de camas y otra de ayuda de la guardajoyas de la casa de Mariana de Austria, para dar estado a las dos hijas que tenía en Madrid. Para la plaza de repostero de camas se propuso a don Francisco de Angulo y Gamboa, que fue aprobado, en cuya conformidad se casó con doña María Muñoz Monjiron, hija del dicho Luis Muñoz, el 8 de julio de 1669, jurando la plaza el 10 de dicho mes. En ella serviría hasta su muerte el 7 de diciembre de 1673.

ANGULO Y MARAÑÓN, Doña Manuela

El 2 de enero de 1635, se le hizo merced de que entrara a servir en la cámara a lo que pariere la reina, con la condición de que sirviera de retrete a la reina, y en dicha conformidad se le hizo su asiento. El 5 de enero de 1642, se decidió continuarle la ración que tenía, pese a ir a contraer matrimonio con Joseph Pacheco, en el intervalo en que a este se le concedía un oficio u otra recompensa. Cuando fue nombrado ayuda de cámara, se le hizo merced de una renta de 1.000 ducados y tuvo que abandonar la cámara de la reina, en este caso de la infanta (AGP, Personal, caja 97/13).

ANGULO Y VELASCO, Don Isidro de

Veedor de Aranjuez, el 20 de junio de 1666 se le nombró secretario real con gajes y casa de aposento, con el fin de acompañar a la emperatriz en su viaje al Imperio como su secretario español. Del mismo modo, por casa de la reina se le concedería una ración de cámara y a su vuelta del Imperio, pasaría a ejercer como secretario del despacho de la Reina Madre desde 1677. Falleció el 23 de abril de 1685 (Ver biografía en la casa del rey).

ANGULO Y VELASCO, Francisco de

Tesorero de la reina desde el 14 de diciembre de 1654 hasta su muerte el 26 de septiembre de 1659.

ANTEQUERA Y ARTEAGA, Eugenia de

Moza de cámara desde el 30 de abril de 1670, aunque no entró en gajes hasta el 29 de mayo de 1673, hasta que salió casada de palacio en 15 de septiembre de 1676 con don Diego Ortiz.

ANTEQUERA Y ARTEAGA, Luis de

Capellán de Castilla y cura de palacio cuando en 1669 se convirtió en confesor de la reina tras la marcha del padre Nithard. Serviría hasta su muerte el 1 de octubre de 1671 (Ver biografía en la casa del rey).

ANTILLO, Fernando

Cochero de la reina hasta que el 16 de agosto de 1639 se dio orden para que se le borrara la plaza, la cual se le devolvería el 7 de junio del año siguiente (AGP, Personal, caja 100/18).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### ANTIOGA Y ALAGÓN PIMENTEL, Doña María de

Hija del marqués de Villasel, en enero de 1644 fue recibida por dama menina de la reina, oficio que desempeñaría hasta que el 31 de julio de 1665 pasó a ser dama. Salió casada de palacio con el príncipe Ludovisio el 23 de septiembre de 1668 (AGP, Personal, caja 100/21. Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

### ANTONIANO, Clemente de Lucio

Hijo de un ayuda de la panadería, heredó su oficio tras su muerte en marzo de 1651, ejerciéndolo hasta que el 5 de diciembre de 1668 fue nombrado frutier y potagier de la casa, oficios que desempeñaría hasta que fue promovido a sausier el 31 de marzo de 1671. En él permanecería hasta que el 18 de junio de 1677 solicitó una licencia de 2 meses para volver de Toledo a Madrid y no retornaría.

### ANTONIANO, Martín de Lucio

Promovido de mozo de panadería a ayuda del mismo oficio el 29 de abril de 1634 con los mismos gajes y emolumentos que tenía como mozo. Por consulta del Bureo de 26 de septiembre de 1642, el rey le hizo merced del paso del oficio después de sus días a uno de sus hijos. Falleció el 8 de marzo de 1651 (AGP, Personal, caja 104/7; AHN, Consejos, leg. 4431, f. 99).

### ANTONICA

Niña de las que se encontraban en el Colegio de Santa Isabel mantenidas a costa de la reina, a la cual se le concedió en 1627 para su sustento 18 maravedís diarios (AGP, AG, leg. 650, carpeta de niñas y niños).

### ANTUÑANO Y MORALES, Jerónimo

Era aposentador de caminos de la reina, al menos, el 8 de septiembre de 1628, cuando se le concedió licencia por tres o 4 años para que marchara a Milán a atender a sus negocios (AGP, Personal, caja 1339/18).

### APARICIO GONZÁLEZ, Jerónimo de

Mozo de la sausería desde el 27 de abril de 1667 hasta su muerte el 3 de mayo de 1669, sirviendo en el ínterin en que tomaba estado Manuela Méndez de Murias, a quien le estaba hecha merced de esta plaza para casarse.

### ARAGÓN, Doña Luisa de

El 21 de mayo de 1649, solicitó que por estar en Italia y haber sido nombrada dama menina de la reina, el rey ordenase al duque de Nájera que mandase se la trajese a Castilla con las demás meninas. El rey respondió: “assí lo he mandado si ubiera disposición para ello” (AGP, Personal, caja 109/31).



ARANCIBIA Y SASIOLA, Don Bernardino de [Conde de Peñaflor]

Era el hijo mayor del conde de Peñafiorida, señor de las casas y solares de Arancibia y Sasiola, y de las villas del Molar y el Vellón, y de la hija mayor del conde de Corzana, mayordomo de la reina. En 1650, cuando tenía 13 años, el conde de Peñafior pidió y consiguió que se le recibiese como menino de la reina (AGP, Personal, caja 804/24).

ARANDA, Jerónimo de

Hijo del oidor don Francisco de Aranda y yerno del grefier Luis Cabrera, fue ujier de saleta de la reina desde el 18 de diciembre de 1625, aunque sin gajes. Por real decreto de 29 de septiembre de 1628, se le hizo merced de poder gozar de los gajes y ración de uno de los dos ujieres de saleta que estaban ausentes y no gozaban de gajes ni ración. Serviría hasta su muerte el 16 de agosto de 1636 (AGP, Personal, caja 111/12).

ARANDA, Manuel de

Fue herrador y albéitar de la caballeriza, al menos, en 1628 y 1629. En 1642 ya había fallecido (AGP, Personal, caja 111/18).

ARAUJO, Alonso de

Fue recibido por mozo de oficio de la confitería de la reina en 28 de abril de 1631, consta su servicio hasta que el 17 de mayo de 1636 pasó a ser fiambrero de la cava, oficio que desempeñaría hasta su muerte el 3 de mayo de 1642 (AGP, Personal, caja 132/4).

ARAUJO, Jerónimo de

Fue recibido como lacayo el 7 de febrero de 1625 y serviría hasta su fallecimiento el 6 de octubre de 1646 (AGP, Personal, caja 132/6).

ARAUJO, Rafael de

Mozo entretenido de la cava hasta que el 8 de febrero de 1662 se le hizo merced del oficio en propiedad, en el cual serviría hasta su muerte el 15 de diciembre de 1665.

ARBOLEDA, Francisco

El 17 de noviembre de 1625, la reina hizo merced del oficio de cordonero de su casa a las hijas de Juan del Castillo “el Viejo” y doña Jerónima de Montoya y las de Juan del Castillo “el Mozo” y doña María de Burgos y Paredes. Al haber muchos inconvenientes por ello, “se acordó en él que la propiedad de el dicho oficio sea de las hijas del dicho Juan del Castillo ‘el Mozo’ y como tal le hayan y gozen, y en el ínterin que ellas casan, su madre, en su nombre, y que estas hayan de acudir con treinta ducados de pensión en cada un año a las dos hijas del dicho Juan del Castillo ‘el Viejo’ que los días de su vida y muerta cualquiera de ellas suceda la otra en la dicha pensión, y muertas entrambas quedan libres de la dicha pensión las hijas del dicho Juan del Castillo ‘el Mozo’ y el dicho oficio. La cual pensión se entienda en forma de censo de veinte mil el millar”.

En 1628 fue nombrado Francisco Arboleda para que sirviera el oficio de cordonero en lugar de doña Jerónima de Montoya y de sus hijas mientras ellas llegaban a la mayoría de edad (AGP, Personal, caja 116/4).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### ARCE DE MEXÍA, Doña Gabriela

Moza de cámara de Catalina Micaela desde 1585 hasta que fue recibida como dueña de retrete de la princesa Isabel el 13 de agosto de 1615, oficio que desempeñaría hasta que en 1632 fue nombrada azafata. El 21 de septiembre de 1638, el rey le hizo merced de que pudiese poner en cabeza de su nieto Juan de Tapia los gajes y ración que ella gozaba. Falleció el 7 de marzo de 1643.

Los servicios de su familia a la Monarquía fueron también numerosísimos, pues su marido Luis Gutiérrez de Robles sirvió 34 años en el oficio de guarda de damas de Isabel de Valois, Ana de Austria, pasando a Saboya como guardajoyas y tapicero mayor. Por lo que respecta a su hermano Cristóbal de Arce, socorrió la plaza de la Poza y “después de socorrida le cautivaron los moros y por el daño que les hecho le crucificaron y pusieron corona de espinas y dieron una lanzada en el costado”. Por lo que respecta a su padre Cristóbal de Arce, fue alcalde de la dicha fuerza y por haberla defendido le quemaron toda su hacienda, mientras su abuelo Cristóbal de Arce sirvió muchos años al rey don Fernando en la conquista de Granada y en el sitio de Baza, “que fue el más peligroso y fue uno de los caballeros ganadores de la dicha ciudad y como a tal se le dio repartimiento entre los caballeros ganadores de ella”. Finalmente, su yerno Alonso de Tapia fue guardajoyas de la infanta y su hija doña Catalina Gutiérrez de Ribas fue de su Cámara (AGP, Personal, cajas 117/9 y 663/14).

### ARCE, Pedro de

El 9 de septiembre de 1643 se le hizo merced del oficio de secretario de la reina. Hizo también una fructífera carrera en la casa del rey (Ver biografía en la casa del rey).

### ARCE Y LOYOLA, Beatriz de

Vecina de Illescas, se depositó por ama de respeto del príncipe Felipe Próspero en casa de Joseph Nieto el 13 de agosto de 1659. Fue despedida y pagada meses después.

### ARCEO, Doña Catalina de

Mujer del ujier de saleta Gabriel Bautista Gastón de la Cerda, cuando el marido falleció el 3 de enero de 1634 solicitó una ración como se acostumbraba dar a las viudas, lo que se le concedió, así como una pensión para sus hijos, concediéndosele 100 ducados al mayor Francisco, que los tendría hasta alcanzar la mayoría de edad y recibir el oficio de su padre en 1646. Doña Catalina disfrutaría de su ración hasta su muerte en dicho año (HSA, Manuscripts, HC 397/62/157 y /163).

### ARCEO, María de

Tras servir como labrandería de la emperatriz, el 30 de noviembre de 1649 se le concedió que gozara de los gajes y casa de aposento de esta sin servir, de lo cual habría de gozar desde que el 9 de octubre de 1649 llegó Mariana a El Escorial. El 17 de octubre de 1657 se le concedió una ración ordinaria, gozando de todo ello hasta su muerte el 31 de octubre de 1678.

ARCOS, Miguel de los

Mozo de la tapicería por nombramiento de 29 de diciembre de 1662 y juramento de 3 de enero del año siguiente, hasta que el 14 de agosto de 1672 fue promocionado a mozo de la furriera, puesto que desempeñaría hasta que pasó a ser ayuda de dicho oficio el 21 de febrero de 1680.

ARELLANO, Inés de

Dueña de retrete desde el 4 de septiembre de 1664 hasta su muerte el 17 de septiembre de 1669 (AGP, Personal, caja 122/17).

ARENAS Y VALLEJO, Casilda de

Mujer del guarda de damas Juan Carrillo, al fallecer el citado se le concedió que pudiera disfrutar de los gajes de su marido desde el 1 de enero de 1672 hasta la reforma del 3 de febrero de 1686. Fallecería el 31 de octubre de 1699.

ARIAS, Antonio

Fue recibido como lacayo el 30 de enero de 1617, sirviendo hasta que fue jubilado en octubre de 1648 (AGP, Personal, caja 1227/28).

ARIAS, Diego de

Mozo de la sausería desde el 19 de abril de 1662, el 6 de julio de 1674 se le concedieron tres reales diarios hasta que entrara en los gajes del oficio. Esto no llegaría a suceder, pues falleció el 14 de febrero de 1677.

ARIAS RANCAÑO, Pedro

Mozo del guardajoyas y ropa desde el 18 de junio de 1654 hasta su muerte el 30 de septiembre de 1666.

ARIAS SAAVEDRA, Hernando [Conde del Castellar]

Recibido por menino el 3 de octubre de 1623, serviría en dicho oficio hasta que ciñó espada.

ARIZ DEL VALLE, Josefa

Moza de retrete desde el 29 de noviembre de 1653 hasta que el 13 de diciembre de 1655 se decidió promoverla por de la cámara, aunque sin gozar de los gajes del oficio hasta el 15 de diciembre de 1661. Salió casada de palacio con don García de Marbán el 10 de octubre de 1663 (AGP, Personal, caja 139/7).

ARIZ DEL VALLE, María de

Moza de cámara desde el 9 de agosto de 1660, aunque no entraría en gajes hasta el 29 de noviembre de 1668, hasta que salió casada de palacio el 13-22 de noviembre de 1672 con Diego Lobatón.

Apéndice II: *La casa de las reinas*

ARIZAZABAL, Domingo de

El 17 de noviembre de 1672 se le hizo merced del oficio de calcetero de la reina, en la plaza que vacó por haber hecho merced a Isidro de Robledo de la plaza de sastre de cámara de la reina.

ARMENDÁRIZ, Don Carlos de [Marqués de Cadereyta]

Mayordomo de la reina desde su juramento en enero de 1625 hasta que el 25 de diciembre de 1629 pasó a ser mayordomo del rey (Ver biografía en la casa del rey).

ARRANTIA, Domingo de [Domingo de Orrantia]

Calderero de rey y de la reina desde 1628 hasta, al menos, enero de 1646 (Ver biografía en la casa del rey).

ARRATIA, María de

Bordadora de la caballeriza por orden de 18 de enero de 1666.

ARROYO, Felipe de

Mozo de la furriera desde el 24 de enero de 1676 hasta, al menos, la llegada de la nueva reina a Madrid.

ARTEAGA, María de

Viuda de Diego de Sosa, guarda de damas, gozó de los gajes de su difunto marido desde el 1 de junio de 1650 hasta su muerte el 14 de noviembre de 1678.

ASENSIO, Pedro de

Mozo del estado de las damas desde el 12 de abril de 1673 hasta que fue promovido por mozo de oficio de la tapicería del rey el 23 de septiembre de 1674.

ATAYDE, Antonio [Conde de Castro]

Mayordomo de la reina desde el 21 de mayo de 1626, fecha en que juró sin gajes hasta que le tocaran por su antigüedad, aunque estuvo ausente la mayoría del tiempo.

ATEGUI Y BOCANEGRA, Luisa de

Moza de retrete desde el 11 de octubre de 1661 hasta que el 7 de mayo de 1666 pasó a ejercer como moza de cámara, entrando en los gajes del oficio el 30 de marzo de 1671. Salió casada de palacio el 20 de agosto de 1673.

ATIENZA, Diego de

Fue recibido por mozo de la cerería el 23 de agosto de 1621, sirviendo hasta su muerte el 24 de septiembre de 1625, estando reservado por su poca salud desde el 22 de dicho mes (AGP, Personal, caja 838/12).

AUÑÓN, Doña Juana de

Enana que fue recibida del Convento de Santa Isabel el 12 de abril de 1633, sirviendo en dicho oficio hasta que por Real Decreto de 4 de septiembre de 1637 se ordenó que se le diese por la casa de la reina lo mismo que se le daba a María Poper, por lo que fue recibida por moza de cámara. En dicho oficio consta hasta su muerte el 15 de octubre de 1677 (AGP, Personal, caja 878/48).

AUSTRIA, Don Fernando de

Sacristán de la capilla del rey, hasta que en 1659 fue nombrado ayuda de oratorio tanto del rey como de la reina. Continuó ejerciendo hasta que fue reservado por Carlos II el 7 de enero de 1688 (Ver biografía en la casa del rey).

AVENDAÑO, Casilda de

Perteneciente a la cuarta generación de una familia de leales criados de los reyes, era hija de Gil de Avendaño, ujier de saleta de la reina. Su abuelo paterno era Agustín de Avendaño, que sirvió 30 años en el mismo oficio, y su bisabuelo Juan de Palacios, sirvió 68 años (50 de portero de cámara y 18 de ujier de saleta).

Gracias a los servicios familiares, por resolución de consulta del Bureo de la reina de 11 de marzo de 1638 se hizo merced a su padre, de que después de sus días pudiese pasar su plaza en ella para poder tomar estado con los gajes, ración y demás emolumentos que por este asiento le tocaban. Esta se esposaría con don Manuel Rodríguez de Perales el 20 de julio de 1654, disfrutando desde el 7 de marzo de 1644 hasta la citada fecha los gajes de dicho oficio.

Además, el 30 de diciembre de 1659, “en casa de Don Nicolás de Velasco, guarda damas de la Reyna nuestra señora se depositó para Ama de Respeto del Príncipe nuestro señor (que Dios guarde) a Doña Casilda de Auendaño”. Se despidió el 10 de marzo de 1660 (L. CORTÉS ECHÁNOVE: *Nacimiento y crianza de personas reales...*, *op. cit.*, pp. 80-82; AGP, Personal, caja 7/3).

AVENDAÑO, Gil de

Ujier de saleta de la reina desde el 23 de diciembre de 1615, en 1633 se le hizo merced de los gajes, pagando la media anata el 14 de octubre del mismo año. El 6 de diciembre de 1637, presentó un memorial al Bureo de la reina, mediante el cual solicitaba que se le pasase su cargo a uno de los hijos que él eligiera. Los méritos presentados para conseguir tal prebenda eran sus años de servicio, así como los de su padre y abuelo (que en total sumaban 117 años en el mismo oficio). El 11 de marzo de 1638 se le concedió, aunque no pasaría a su hija Casilda hasta después de su muerte el 11 de octubre de 1643 (AGP, Personal, caja 7/5; HSA, Manuscripts, HC 397/64/97).

AVENDAÑO, Luis de

Mozo de oficio de la furriera de la reina desde el 1 de octubre de 1632, entró a servir en el oficio por haberse casado con Juana de Betoño. Buscando asegurar el futuro familiar, el 13 de mayo de 1641 solicitó al Bureo que se le jubilara por tener “perlesía”, pasando su

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

plaza a un hijo o hija, lo cual se le concedió. No pudo disfrutar durante demasiado tiempo de su nueva condición, pues falleció el 21 de agosto de 1643 (AGP, Personal, cajas 7/6 y 1304/9).

AVENDAÑO, María de

Hija de Luis Avendaño, heredó en 1641 su plaza como mozo de oficio de la furriera (AGP, Personal, caja 7/7).

ÁVILA, Guillén

Mozo de la caballeriza de la reina desde 1654 (AGP, Personal, caja 893/31).

ÀVILA, Jerónimo de

Pintor de la caballeriza de la reina desde el 3 de enero de 1603 hasta su muerte el 22 de julio de 1621 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 791].

AVILÉS, Alonso de

Por orden de 3 de marzo de 1659, se hizo merced a don Alonso de Avilés, fiambrero de la cava de la reina, de que con lo que gozaba con dicho oficio sirviera plaza de ujier de saleta en el interin que tomaba estado doña Magdalena de Otane, a quien el rey había hecho merced de dicha plaza en propiedad. Serviría en ambos oficios hasta su muerte el 30 de septiembre de 1663.

AVILÉS, Bárbara Francisca de

El 10 de diciembre de 1654 fue recibida por moza de cámara, en virtud de ser hija del barón don Juan de Avilés, aunque no entró en gajes hasta el 10 de agosto de 1660. Salió casada en 28 de abril de 1669 con don Benito de Bañuelos.

AVILÉS, Cristóbal de

Librador de la caballeriza hasta que fue promovido a ayuda de furrier de la caballeriza en la plaza vaca por fallecimiento de Luis Barrientos el 6 de diciembre de 1632. Por consulta del Bureo de 1 de febrero de 1637, le hizo el rey merced de que pudiera pasar este oficio en el hijo o hija que él quisiera. Participó en la jornada de Mariana a Madrid en dicho oficio (AGP, Personal, caja 1233/13).

AVILÉS, Don Luis de

Barón del Imperio, fue secretario de la reina desde el 18 de noviembre de 1654 hasta su muerte el 20 de marzo de 1675.

AYA, Jerónimo del

El 23 de julio de 1642 se le hizo merced de una plaza de ujier de saleta de la reina para cuando tuviera edad suficiente, en virtud de ser hijo de Antonio del Aya, quien

ejerció dicho oficio con anterioridad. El 15 de marzo de 1655 se le aprobó para servir dicha plaza, entrando en gajes el 8 de marzo de 1660. Serviría hasta su muerte el 28 de abril de 1670.

AYALA, Ángela de

Se depositó por ama de respeto del príncipe Felipe Próspero el 20 de diciembre de 1657 en casa de Francisco Antonio de Palacios, entrando a dar el pecho en palacio el 1 de marzo de 1658 y saliendo el 31 del mismo mes.

AYALA, Bernardino de

Recibido el 17 de septiembre de 1623 como menino de la reina, en virtud de ser el hijo mayor del conde de Villalba. Serviría hasta que ciñó espada.

AYANZ Y XAVIER, Don Jerónimo de

Costiller y gentilhombre de la boca en la casa del rey, consta en 1658 como primer caballero de la reina Mariana (Ver biografía en la casa del rey).

AYESA, Juan de

Médico de familia de la reina desde el 14 de septiembre de 1668 hasta que el 19 de agosto de 1674 pasó a ejercer dicho oficio en la casa del rey.

AYLLÓN CARRILLO, Juan de

Tras servir como portero de damas de la emperatriz en el Imperio, fue nombrado mozo de la panadería de la reina en Madrid. Consta que en 1645 optó sin éxito a una plaza de ayuda de maestra sala de las damas, por lo que estuvo sirviendo en dicho oficio hasta que el 2 de noviembre de 1661 fue nombrado portero de damas. Falleció el 11 de diciembre de 1670 (AGP, Personal, caja 2683/3).

AYUSO, Bernardo Antonio de.

Mozo de la cerería desde el 5 de octubre de 1670, la Reina Madre le hizo honores de ayuda en 1678 para que fuera con ella sirviendo a Toledo, aunque sin los gajes pertinentes hasta 1681. Posteriormente, serviría como guardamangier desde el 26 de febrero de 1684, desempeñándose en dicho oficio hasta 1695.

AZCONA, Ana María de

Moza de retrete desde el 13 de abril de 1653 hasta que fue promovida a por de la cámara el 29 de noviembre de dicho año, oficio que ejercería hasta que salió casada de palacio el 14 de diciembre de 1661 con don Luis de Salcedo y Arguico, alcalde del crimen de Valladolid. Ése mismo día se le dio certificación del medio cuento de maravedís de su dote.

**B**

BÁEZ, Baltasar

Ayuda de portero de damas desde el 15 de mayo de 1646 hasta su muerte el 15 de julio de 1657.

BAEZA Y MANRIQUE DE LARA, Don Luis de [I marqués de Castromonte]

Mayordomo de la reina desde el 18 de septiembre de 1672 hasta su muerte el 21 de octubre de 1674. Se le recibió por ser nieto del marqués de Montesclaros (y de la casa del Infantado), pese a su corta edad (Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

BALAGUER, Juan de

Fue recibido por mozo de la cava el 5 de junio de 1615, tras casarse con la viuda de Francisco Muñoz. Posteriormente, fue promovido a la plaza de ayuda con los gajes y ración de mozo de la cava, falleciendo el 17 de septiembre de 1630.

BALBANERA RAMÍREZ DE ARELLANO Y MENDOZA, Doña María de [Condesa de Aguilar]

Dama menina desde el 24 de mayo de 1668 hasta que salió sin casarse de palacio el 13 de abril de 1670 (Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

BALBASI, Isabel de

Viuda del sumiller de la panadería Juan Eugenio de Plaza, disfrutó de los gajes de su marido tras su muerte desde el 1 de enero de 1664 hasta su muerte en mayo de 1673.

BALLESTEROS, Francisco

Sastre de las damas desde el 18 de noviembre de 1664 hasta su muerte el 12 de agosto de 1672.

BALTASAR, Manuel

Cerero obligado de la casa de la reina desde 1643 hasta marzo de 1648 (AGP, AG, leg. 656, carpeta de 1646 y Personal, caja 2677/12).

BALUI IMBREA Y SPÍNOLA, Juan Francisco [Conde de Villalvilla]

Primo del cardenal nuncio Durazzo, fue menino de la reina por real decreto de marzo de 1663. Gracias a la intercesión del nuncio, en 1689 fue nombrado gentilhombre de la cámara (AGP, Personal, caja 1096/2).

BANEGAS, Nicolás

Mayordomo de Baltasar de Zúñiga, fue repostero de camas desde el 30 de agosto de 1620 hasta su promoción a la de guarda de damas el 5 de enero de 1627, aunque con los



gajes de repostero, serviría hasta su muerte el 29 de agosto de 1628 (AGP, Personal, caja 1085/42).

BAÑUELOS, Eugenia

Hija de doña Bárbara de Avilés, gozó de los gajes de una moza de la cámara desde 1678 hasta 1695.

BAÑUELOS VIVERO, Don Manuel de [I marqués de Ontiveros]

Mayordomo de la reina desde el 20 de febrero de 1674 hasta su muerte el 18 de marzo de 1677 (Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

BAPTISTA, Miguel

Fue nombrado escudero de a pie de la reina para acompañarla a Toledo en 1677, desempeñando el oficio hasta su muerte el 2 de noviembre de 1680.

BARAHONA, Isabel

Fue recibida por dueña de retrete el 17 de junio de 1622, sirviendo en dicho oficio hasta su muerte el 4 de agosto de 1627.

BARAHONA, Juan Tomás de

Escudero de a pie desde el 22 de agosto de 1648 hasta su muerte el 21 de abril de 1659.

BARAHONA, María

Moza de retrete de la reina desde el 27 de octubre de 1623 hasta que fue promovida al oficio de moza de la cámara por decreto de 6 de septiembre de 1637, con los mismos gajes y emolumentos que tenía siendo del retrete hasta que le tocaran los de la cámara por su antigüedad. Salió de palacio casada el 25 de febrero de 1645 con el doctor don Pedro de Castillo Buytron, al cual se le hizo merced de la plaza de oidor de la Real Audiencia de La Coruña.

BARAHONA, Mariana de

Guarda menor de damas desde el 9 de enero de 1662 hasta su muerte el 19 de diciembre de 1673.

BARAHONA ZORRILLA, Isabel

Recibida como moza de cámara en plaza supernumeria, entró a servir en dicho oficio el 25 de septiembre de 1626. Serviría hasta su muerte el 7 de septiembre de 1631.

BARAIZ, Mariana

Fue recibida por moza de cámara el 1 de enero de 1666 “para que entre a servirla cuando tenga más edad con el goze desde luego en cuya conformidad goza de la enfermería y ración de criada desde el día de la merced y de los gajes cuando le toquen por su

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

antigüedad". Entró a ejercer efectivamente el 4 de octubre de dicho año y ejercería hasta que salió casada de palacio el 23 de julio de 1680 con don Bernardino María de Alfaro, caballero de Santiago.

### BARBA, Juan

Fue recibido por caballero de la reina por haberse casado con Inés de Rojas, sobrina del beato fray Simón de Rojas, confesor de la reina. Juró el 23 de octubre de 1635 sin gajes hasta que le tocaran por su antigüedad y estuvo ausente de la Corte durante prácticamente todo el tiempo hasta su muerte en Carmona en 1658.

### BARCO, Ambrosio del

Fue recibido por ujier de saleta el 9 de abril de 1615, ausentándose por 6 años de la Corte desde el 16 de abril de 1626. El 12 de abril de 1631 volvió a servir y comenzó a gozar sus gajes y ración desde ese día.

### [Barón de Harrach]

Menino de la reina desde el 13 de junio de 1625 hasta que ciñó espada.

### BARRADAS, Fernando de

Hijo de don Fernando de Barradas y Figueroa, caballero de Calatrava, obtuvo la merced de la plaza de menino el 14 de noviembre de 1636, siendo asentado cuando satisfizo la media anata el día 28 (AGP, Personal, caja 16542/6; HSA, Manuscripts, HC 397/63/51).

### BARRADAS Y BAZÁN, Doña Constanza de

Dama menina de la reina desde el 19 de febrero de 1675, se quedó en servicio de la Reina Madre, posteriormente como dama, hasta que salió casada de palacio el 15 de octubre de 1690 (Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

### BARRADAS Y FIGUEROA, Francisco de

Menino de la reina desde el 26 de octubre de 1629 hasta que ciñó espada en abril de 1637, era hijo de Francisco de Barradas y Figueroa (HSA, Manuscripts, HC 397/64/91).

### BARREDA, Juan de

Ayuda de la cava desde el 16 de diciembre de 1625 hasta que fue promovido a la plaza de repostero de camas el 4 de diciembre de 1637. Falleció el 29 de enero de 1654.

### BARREDA, Jusepe de la

Escudero de a pie desde el 17 de septiembre de 1642 hasta que fue jubilado el 4 de abril de 1656, condición que retendría hasta su muerte el 10 de febrero de 1659.

BARREIRO, Francisco

Mozo de la tapicería desde el 6 de marzo de 1659 hasta que el 24 de enero de 1675 fue promocionado a ayuda de dicho oficio y, posteriormente, a ayuda de la furriera, en concreto en 1678. Falleció el 14 de febrero de 1698.

BARRIENTOS, Luis de

Ayuda de la furriera de la caballeriza desde el 16 de julio de 1621 hasta su muerte el 31 de julio de 1628 (AGP, Personal, caja 1233/13).

BARRIOS, Bartolomé de

Fue recibido por mozo de la sausería por promoción de Martín Martínez a la plaza de ayuda el 19 de junio de 1634. Juró sin gajes ni ración hasta que le tocaran por su antigüedad y después tuvieron litigio él y Gaspar Fernández sobre cual debía gozar los que vacaban por Martín Martínez, declarando el asesor del Bureo que le tocaban a Bartolomé de Barrios. Comenzó a gozar los gajes el 17 de julio de 1634 y serviría hasta su fallecimiento el 14 de diciembre de 1648.

BARRIOS, José de

Fiambrero de la cava desde el 22 de agosto de 1642 hasta el 3 de septiembre de 1671 en que fue jubilado, condición que retendría hasta su muerte el 22 de agosto de 1684.

BARRIOS, Juan de

Fue recibido por sangrador de familia de la reina el 22 de marzo de 1630, sirviendo en dicho oficio hasta su muerte el 8 de febrero de 1638.

BASTÁN Y ARÓZTEGUI, Pedro

Sirvió durante más de 30 años como secretario personal de la duquesa de Gandía, camarera mayor de Margarita de Austria-Estiria y de Isabel de Borbón. Poco antes de fallecer la duquesa en 1627, propuso al monarca que se le concediera una plaza de guarda de damas para que se pudiera mantener, al fallecer ella muy pobre y no poder compensarle sus numerosos servicios. El asunto se retrasó, pese a ser el duque de Gandía el mayordomo mayor de la reina, y no sería hasta 7 años después cuando fuera nombrado sausier de la reina, oficio que ejercería desde su juramento en el oficio el 16 de junio de 1634 hasta que pasó el oficio en su hijo homónimo el 1 de enero de 1639 (HSA, Manuscripts, HC 397/61/210).

BASTÁN Y ARÓZTEGUI, Pedro

Hijo del sausier del mismo nombre, por consulta del marqués de Santa Cruz de 22 de marzo de 1638 se le hizo merced del oficio que tenía su padre haciendo dejación del mismo para este efecto. Juró el 30 de marzo de 1638, aunque los gajes no le empezaban a contar hasta el 1 de enero de 1639. Falleció el 5 de octubre de 1652.

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### BAUTISTA, Adrián

Vino con la princesa Isabel en 1615, pero se le contarían sus gajes como mozo de la botica desde el 1 de julio de 1616, porque hasta los de allí los cobró Guillermo Felipon “que por yerro fue asentado”. Se le pagarían sus gajes hasta que el 16 de mayo de 1617 marchó a Francia, dándosele 140 reales de a 12 de ayuda de costa (AGP, AG, leg. 649).

### BAUTISTA, Doña María

Pasamanera de la reina desde la llegada de Isabel de Borbón a Castilla hasta su muerte en 1643, pasando el oficio a su marido Gaspar Prevost (AGP, Personal, caja 848/16).

### BAZÁN, Don Álvaro de [II marqués de Santa Cruz]

Gentilhombre de la cámara del rey, fue mayordomo mayor de la reina desde su nombramiento el 14 de marzo de 1633 hasta su muerte el 17 de agosto de 1646 (Ver biografía en la casa del rey).

### BAZÁN, Don Juan de

Era hijo de don Francisco de Bazán, caballero de Alcántara, y de doña Ana de Guzmán, la cual era hija de hermana del marqués de Santa Cruz, padre del mayordomo mayor de la reina Isabel. Gracias a todo ello, fue nombrado menino de la reina el 29 de agosto de 1638. En noviembre de 1639 solicitó un hábito de orden militar para poder mejorar su servicio y gracias a la intercesión de su familiar el marqués de Santa Cruz lo obtuvo, aunque desconocemos de qué orden (AGP, AG, leg. 646, carpeta de meninos; HSA, Manuscripts, HC 397/64/67).

### BAZÁN, Francisco

Regidor de Toledo y corregidor de Jaén, era bisnieto de don Pedro de Bazán, hijo del vizconde de la Valduerna, que sirvió de capitán y maestro de campo, así como corregidor de Murcia, Segovia y Medina del Campo durante las Comunidades, lo cual le hizo sufrir numerosos daños en sus tierras. Del mismo modo, alzó el pleito homenaje de los delfines de Francia cuando estuvieron presos en Madrid. Uno de sus hijos, don Pedro de Bazán, abuelo de Francisco, fue comendador de Villarrubia de Ocaña y sirvió durante más de 50 años al emperador en el ejército en las guerras en el Imperio y con Francia, pasando también con Felipe II a Inglaterra, Flandes y Francia, estando presente en la batalla de San Quintín. Tras fallecer en el ejército dos de sus hijos, Pedro y Rodrigo, solo le quedó don Diego de Bazán, padre de Francisco, que fue gentilhombre de la casa de Felipe III y fue procurador por Cortes de la ciudad de Toro, así como consejero de Hacienda.

Se le hizo merced del oficio de caballero de la reina el 29 de noviembre de 1624, para que pudiera servir su plaza sin gajes ni ración hasta que vacase la primera. Sin embargo, el rey le concedió los gajes del asiento en consideración a lo que ha servido en el ayuntamiento de Toro como regidor de dicha ciudad y en el de Toledo, los cuales había de gozar desde el 10 de enero de 1629. Sin embargo, tras concedérsele gajes en la Contaduría mayor a finales de 1646, se le retiraron los de la plaza de caballero (HSA, Manuscripts, 397/64/112).

BAZÁN Y ROJAS, Doña Baltasara de [Marquesa de Lanzarote]

Dueña de honor de la emperatriz desde el 11 de febrero de 1666 hasta que el 5 de julio de 1674, ya de vuelta en Castilla, se la nombró en el mismo oficio para la casa de Mariana de Austria, aunque no tendría gajes hasta el 13 de febrero de 1683, cesándole por la reformatión de 3 de febrero de 1686. Falleció en servicio aún de Mariana el 21 de febrero de 1695 (Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

BEAUMONT Y NAVARRA, Don Luis Alfonso de [Vizconde de Mendinueta]

Fue recibido por menino de la reina el 4 de abril de 1637, aunque la merced ya estaba pendiente desde 1634 debido a su corta edad. Fue asentado también como menino del príncipe, sirviendo hasta que en 1652 fue nombrado gentilhombre de la boca del monarca en 1652 (Ver biografía en la casa del rey).

BEAUMONT Y NAVARRA, Luis de

Menino desde el 19 de mayo de 1625 hasta que ciñó espada.

BECERRA, Jacinto

El 28 de octubre de 1649 se le hizo merced de continuarle en el servicio de portero de damas que había desempeñado durante la jornada de Mariana. Falleció el 6 de agosto de 1666.

BEDEMAN, Jacques

Mozo de la furriera de la casa de Felipe III, el 5 de marzo de 1599 fue recibido en el mismo oficio en la casa de la reina. El 30 de septiembre de 1616 fue promovido a ayuda del maestresala de las damas, oficio que desempeñaría hasta ser reservado en el mismo el 16 de marzo de 1637. Falleció el 6 de septiembre de 1638 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 793].

BEIDONECH, Cornelis

Mozo de oratorio desde el 1 de mayo de 1599 hasta que fue reservado el 7 de julio de 1617, condición que retendría hasta su muerte el 8 de diciembre de 1621 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 94 (por error, aparece en la casa del rey)].

BEJARANO, Andrés de

Herrador y albítar de la caballeriza desde el 17 de diciembre de 1674, por muerte de Miguel Núñez. Consta su servicio hasta el año siguiente.

BELINAX, Joan [Juan de Belinar]

Ayuda de cocina desde su juramento el 12 de junio de 1599 hasta que fue jubilado el 6 de octubre de 1621, falleciendo el 26 de diciembre de dicho año [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 94].

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### BELTRÁN DE CHÁVARRI, Francisco

Mozo del guardajoyas de Felipe III desde el 1 de agosto de 1599, el 30 de marzo de 1604 pasó a servir como ayuda del guardajoyas de la reina Margarita, oficio en el que se mantendría hasta ser promocionado a guardajoyas y ropa de la reina el 22 de mayo de 1618. En dicho oficio se desempeñaría hasta que el 15 de julio de 1632 pasó a ser contador de resultas del rey, teniendo que servir en su antiguo oficio lugar de su fallecido hijo desde 1633 hasta 1634 (Ver biografía en la casa del rey).

### BELTRÁN DE CHÁVARRI, Jusepe

Hijo de Francisco Beltrán de Chavarri, juró el 18 de octubre de 1629 para que en compañía de su padre, a su voluntad y en sus ausencias o impedimentos sirviera el oficio “sin que por ello haya de llevar gajes ni ración hasta que vaquen los de su padre”. No gozaría de ellos hasta que el 16 de julio de 1632 su padre fuera promovido a contador de resultas, aunque no disfrutó demasiado de ellos, pues falleció el 19 de febrero de 1633 (AGP, Personal, caja 912/40).

### BELTRÁN DE COLLAZOS, Juan

El 20 de julio de 1675 se hizo merced a don Pedro Beltrán de Collazos de una plaza de caballero de la reina para que nombrase a uno de sus hijos, habiendo jurado Juan el 6 de dicho mes con dos raciones de caballo de 60 fanegas de cebada y 18 sacas de paja cada una al año más 200 ducados por cuenta de sus gajes consignados en los ordinarios de dicha real caballeriza. Además, la reina le hizo merced el 4 de septiembre de 1676 de una ración ordinaria por su mucha necesidad. Falleció en 1677.

### BENAVIDES, Antonio de

Menino de la reina desde el 7 de octubre de 1669.

### BENAVIDES, Doña Jerónima de

Dama menina de la reina desde el 22 de octubre de 1660 hasta que salió casada de palacio con el marqués de Leganés el 22 de septiembre de 1668 (Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

### BENAVIDES, Francisco de

Escudero de a pie de la reina desde, al menos, 1603 hasta que asentó en el mismo oficio en la casa de Felipe IV el 1 de mayo de 1621 (Ver biografía en la casa del rey).

### BENAVIDES, Nicolás de

Calcetero de la caballeriza, sucediendo a su padre Marcos de Benavides, desde 1605 hasta su fallecimiento el 27 de noviembre de 1617 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 794].

### BENAVIDES Y SANDOVAL, María

Fue recibida por dueña de honor el 25 de marzo de 1614, sirviendo hasta su fallecimiento el 15 de mayo de 1643.

BENITO, Dionisio

Galopín de cocina desde el 28 de febrero de 1677, acompañó a la reina a Toledo como galopín de la pastelería. El 24 de noviembre de 1680 se le hizo merced de una plaza de mozo de oficio de cocina, en la cual serviría hasta que fue nombrado portador con el goce de mozo de oficio el 5 de enero de 1685. Falleció en 7 de abril de 1687.

BENO DE REY, Carlos

Cantorcico de la casa de Borgoña desde, al menos, 1590 hasta 1598, en que pasó a servir como mozo de capilla. En 1599 fue recibido como ujier de saleta en casa de la reina Margarita, oficio en el que se desempeñaría hasta que el 15 de agosto de 1616 fue promovido a repostero de camas. Le jubiló el rey el 16 de abril de 1639, condición que retuvo hasta su muerte el 21 de enero de 1648 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 94 y 795; HSA, Manuscripts, HC 391/62/196].

BENO, Úrsula

Recibida por moza de cámara el 14 de agosto de 1623 sin gajes y con condición que la habían de preceder en antigüedad María Diez Bracho, Lucía Pérez, Jusepa de Yepes y María de Tapia, que estaban recibidas primero. No sería hasta el 14 de febrero de 1632 en que entró a gozar los gajes que vacaron por haberse casado doña Inés Somoza. Desposose por poder y salió de palacio el 7 de agosto de 1643.

BERGET, Claude

Acudió sirviendo a Isabel de Borbón durante la jornada de 1615 como escudero de a pie, sirviendo en dicho oficio hasta que el 16 de mayo de 1617 se volvió a Francia con una ayuda de costa de 140 ducados de a 12 reales.

BERMÚDEZ, Antonio

Marido de doña Manuela de Sevilla, hija del ujier de saleta don Julián de Sevilla, el 8 de junio de 1665 fue nombrado ujier de saleta de la reina, oficio que desempeñaría hasta ser promovido a guarda de damas para ir al Imperio en 28 de abril de 1666. A su retorno, en concreto el 6 de agosto de 1675, pasó a desempeñar dicho oficio en la casa de la reina. En 1677 se le hizo merced de una ración ordinaria para su hija doña Antonia Bermúdez. Por orden del marqués de Velada y Astorga de 19 de mayo de 1679 consta como su Majestad, a consulta suya de 16 del mismo mes, se sirvió resolver que “no se le apremie para que vuelva a Toledo a servir a la Reina madre, como estaba mandado, ni corra la jubilación como estaba acordado, y que sólo quede reservado en la misma conformidad que don Nicolás de Velasco y don Nicolás de Quiñones”. Falleció el 7 de agosto de 1690.

BERMÚDEZ, Jacinta

Moza de cámara de la emperatriz, cuando esta falleció se le pasó el asiento a la casa de la reina, en concreto el 6 de junio de 1675. Salió casada de palacio el 12 de abril de 1679 con don Joseph de Tapia. Por decreto de 19 de marzo de 1679 se la hizo merced “de la

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

ración que goza por criada de la Cámara de la reina nuestra señora mientras D. Joseph de Tapia, con quien está concertada, entra en los gajes de la plaza de caballero de la reina nuestra señora que ha de venir de que su Majestad le ha hecho merced por los mismos motivos y ha de gozar de la misma que percibía en palacio con dicho asiento sin vacante en el entretanto que llega a entrar el dicho D. Joseph en los gajes de caballero que entonces le ha de cesar de esta merced pagó la décima parte que tocó a la media anata y de ella se dio aviso a la secretaría del registro general". El 17 de marzo de 1681 se le confirmó dicha merced, pese a haber entrado ya en gajes su marido.

### BERMÚDEZ, Pedro

Capitán de infantería española, fue recibido por repostero de camas el 9 de septiembre de 1642, en consideración a sus servicios y en lugar de Manuel Muñoz. Serviría hasta ser promovido a plaza de guarda de damas el 22 de agosto de 1648, aunque no entraría en los gajes del oficio hasta el 17 de diciembre de 1650, que pagó la media anata, por muerte de Pedro de Villareal. Fue promovido a plaza de despensero mayor en 7 de noviembre de 1662, oficio en el que se desempeñaría hasta su jubilación el 7 de marzo de 1680.

### BERNAL, Antonio

Barrendero de cámara desde el 20 de diciembre de 1622 hasta su muerte el 19 de noviembre de 1639.

### BERNAL, Luis Albano

Ujier de saleta desde el 6 de diciembre de 1673 hasta que juró por ujier de vianda en 8 de mayo de 1679.

### BERNARDO DE QUIRÓS, Don Juan

Tras servir como ayuda de cámara, guardarropa y gentilhombre de la casa del rey, fue nombrado caballero de la reina sin gajes el 10 de julio de 1626, concediéndosele en 1631 que pudiera servir durante sus ausencias su hijo Juan. Serviría hasta su muerte en 1634 (Ver biografía en la casa del rey).

### BERNARDO DE QUIRÓS, Martín

Recibido por caballero de la reina el 24 de marzo de 1638 y juró el 6 de febrero de 1642 sin gajes, hasta que le tocaran por antigüedad. Falleció el 18 de agosto de dicho año.

### BERNARDO DE QUIRÓS, Pedro

Fue recibido por ayuda de la tapicería el 20 de febrero de 1624 sin gajes ni ración. Se le dio la ración el 23 de julio y los gajes el 29 de diciembre de 1628. Serviría hasta su muerte el 24 de febrero de 1637.

### BERNARDO, Juan

Fue recibido por barrendero de cámara de la reina de Hungría el 30 de mayo de 1626, sirviendo hasta su muerte el 12 de agosto de 1637.



BERNUY Y MENDOZA, Antonio de

Menino de la reina desde el 8 de junio de 1671.

BERRIO, Juan Luis de

Fue recibido como caballero de la reina por decreto de 30 de junio 1638, sin gajes hasta que le tocaran por su antigüedad. Juró el 10 de febrero de 1639 y entró en gajes por muerte de Francisco Velázquez el 1 de febrero de 1657. Serviría hasta su muerte en diciembre de 1673 (AGP, Personal, caja 931/7).

BERROCAL, Francisca

Mujer del sumiller de la cava Francisco de Ocampo, tras fallecer su marido se le hizo merced en 1677 de 200 ducados al año pagados por el ordinario de su oficio.

BETETA, Juan de

Mozo de la furriera desde el 20 de noviembre de 1661, aunque no sería en propiedad hasta el 26 de febrero del año siguiente, hasta su jubilación el 5 de octubre de 1670, aunque sin gajes. Falleció el 18 de enero de 1674.

BETONA, Pedro de

Mozo de cocina de la reina desde el 7 de diciembre de 1600 hasta que fuera promovido a ayuda u oficial de la misma el 22 de mayo de 1610. En 1615 marchó como cocinero mayor de la infanta Ana Mauricia a Francia, retornando el 8 de mayo de 1618 con el mismo oficio en casa de la princesa Isabel de Borbón. Fallecería el 15 de enero de 1620 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 796].

BILBAO, Antonio de

Fue recibido por caballero de la reina por decreto del 15 de junio de 1633 sin gajes hasta que le tocaran por su antigüedad. Juró el 18 de junio y pagó la media anata por certificación de 14 de marzo de 1635. Serviría hasta su muerte el 10 de diciembre de 1655.

BILBAO, Bernarda de

Labradora de la reina desde el 29 de octubre de 1660 hasta su muerte el 4 de noviembre de 1672.

BILBAO, María de

Dueña de retrete desde el 21 de mayo de 1659 hasta su muerte el 2 de febrero de 1671.

BIZCARRETO, Manuel

Fue mozo de la cava en el ínterin en que Manuel García Marchena alcanzaba la mayor edad, lo que sucedería, en concreto, entre los inicios de 1629 y el 15 de marzo de 1636. Disfrutaría de los gajes, mientras la ración y casa de aposento era para el titular.

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### BIZCOCHEA, Juan de

El 22 de octubre de 1661 se le hizo merced de una plaza de escudero de a pie de la reina sin gajes ni ración en el ínterin que Joaquín de Pereda, escudero de a pie propietario, servía la plaza de ujier de saleta mientras tomaba estado una hija de Juan de la Fresneda. Se le concedió la plaza en propiedad el 12 de noviembre de 1667, pero no disfrutaría de gajes hasta el 3 de julio de 1673.

### BLANCO, Francisco

Fue a Francia como sastre de la Reina Cristianísima y después se volvió por haberle despedido. El 12 de abril de 1619 se le hizo merced de que se le contaran los gajes que le tocaban y casa de aposento mientras que hubiere plaza en que entrara a servir, falleciendo el 10 de diciembre de 1637.

### BLANCO, Juan

Recibido por mozo de guardajoyas y ropa el 5 de octubre de 1624, el rey le hizo merced el 31 de mayo de 1654, de que después de sus días gozara una hija suya de la ración y casa de aposento que tenía por este asiento. Le jubiló el rey con todo lo que gozaba en este oficio el 10 de junio de 1654. Falleció el 2 de febrero de 1669.

### BLASCO, Bernarda

Moza de la cámara que acompañó a la Reina Madre a Toledo, oficio que desempeñaría hasta que el 15 de junio de 1685 fue recibida por enana. Se le asistió por la casa de la Reina Madre desde el 1 de agosto de 1696 con todo el goce que percibía en género (una gallina diaria).

### BOCANEGRA, María de

Fue recibida por guarda de damas por decreto del 31 de marzo de 1639, gracias a ser criada de la mujer del conde duque de Olivares. La plaza era sin gajes, los cuales recibiría a partir del 31 de enero de 1642, en los que vacaron por muerte de María de Quiñones, aunque únicamente en el ínterin en que estaba ausente Cándida de Andrés, que era más antigua. Falleció el 22 de septiembre de 1646 (HSA, Manuscripts, 397/65/148).

### BOCANEGRA Y LOYOLA, Teresa de

Moza de retrete de su Majestad desde el 18 de octubre de 1673 hasta que el 7 de febrero de 1678 fue promocionada a moza de cámara, oficio que retendría hasta que salió casada de palacio el 25 de febrero de 1685 con Joseph Verdugo.

### BOLAÑOS, Beatriz de

Fue recibida por guarda de damas por decreto de 31 de marzo de 1639 sin gajes, en los cuales entraría el 24 de febrero de 1642, en los que vacaron por jubilación de Ángela Çamudio Falleció en 19 de enero de 1647, habiendo obtenido el oficio por ser criada de doña Ana María de Velasco (HSA, Manuscripts, 397/65/148).

BOLEA VELÁZQUEZ, Miguel de

Médico de familia de la reina desde el 24 de diciembre de 1647 hasta su muerte el 27 de julio de 1681 (HSA, Manuscripts, 397/65/148).

BONIFAZ, Pedro

Menino de la reina desde el 12 de mayo de 1675, gracias a ser hijo del gobernador de Aranjuez, don Diego Bonifaz.

BOQUINO, Agustín

Vino de Nápoles en 1601 con su casa y familia para servir a Margarita de Austria-Estiria como mozo de silla. En dicho oficio permanecería hasta ser reservado en fecha que desconocemos, condición que mantuvo hasta, al menos, 1639, en que no pudo acudir al nacimiento de la infanta María Teresa por estar tullido en la cama (J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 797; AGP, Personal, caja 2606/46).

BORJA, Don Fernando de [III conde de Mayalde, príncipe de Esquilache]

Ejerció los cargos de gentilhombre de la cámara y caballero mayor en la casa del monarca, teniendo el último oficio también en casa de la reina desde el 7 de noviembre de 1652 hasta que se le jubiló el 9 de junio de 1659. Falleció el 28 de noviembre de 1665 (Ver biografía en la casa del rey).

BORJA ENRÍQUEZ, Francisca de

Hija del marqués de Oropesa, fue nombrada dama de la reina el 1 enero de 1632 y recibida en dicho puesto el 15 febrero de 1633. Salió casada con el marqués de Peñalba el 15 de octubre de 1664, aunque ya desde 1638 estaba fuera de palacio recibiendo los gajes, enfermería y raciones que le pertenecían por dicho oficio (AGP, Personal, caja 16866/24).

BORJA, Francisco de

Recibido como menino de la reina el 16 de junio de 1623, era hermano del también menino Gaspar de Borja (AGP, Personal, caja 16674/17).

BORJA, Gaspar de

Recibido por menino el 11 de julio de 1623, serviría hasta que ciñó espada.

BORJA, José Vicente de

Regidor de Madrid, fue caballero de la reina desde el 19 de octubre de 1664 hasta su muerte en septiembre de 1681.

BORJA Y DE VELASCO, Juana de [Condesa de Grajal]

Dama de la reina Isabel en fechas que desconocemos, tuvo el goce de los frutos de la encomienda de Mérida por merced de Felipe IV en consideración a los servicios de Íñigo de Borja, su padre, comendador de Membrilla y castellano de Amberes, hijo y hermano

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

de los duques de Gandía. Casó con Juan de Vega, conde de Grajal (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago, op. cit.*, vol. II, pp. 603-604).

BORJES, Miguel de

El 16 de septiembre de 1643 se hizo merced de la plaza de escudero de a pie de la reina que vacó por muerte de Juan Jaime, a la persona que casare con la hija de Domingo de Silva, asimismo escudero de a pie. El 23 de octubre de 1645 casó con ella Miguel de Borjes, entrando a servir acto seguido en el oficio. Serviría hasta su muerte el 13 de agosto de 1648.

BORROMEO, Conde Carlos

Menino de la reina desde el 4 de enero de 1625 hasta que ciñó espada.

BOSQUE, Gaspar del

Se unió al servicio de Isabel de Borbón como escudero de a pie el 5 de mayo de 1616, sirviendo en dicho oficio hasta que el 16 de mayo de 1617 se volvió a Francia con una ayuda de costa de 140 ducados de a 12 reales. Fallecería en diciembre de 1635.

BOTO, Francisco

Fue recibido por mozo de la tapicería el 22 de marzo de 1641 con gajes y ración, aunque no sirvió demasiado tiempo, pues el 12 de julio fue promocionado a mozo de la furriera y, posteriormente, el 20 de diciembre de 1657 a ayuda de la misma. Falleció el 25 de abril de 1667.

BOXADORS Y ROCABERTI, Don Juan de [Conde de Zavella]

Mayordomo de la reina desde el 13 de julio de 1665 hasta su muerte el 18 de noviembre de 1672. Desde 1669 estaba ausente de Madrid (Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

BRACAMONTE Y DÁVILA, Don Juan de [Marqués de la Fuente el Sol]

Era gentilhombre de la boca del rey cuando por real decreto de 31 de marzo de 1650 se le nombró mayordomo de la reina. Serviría en ambos oficios hasta su muerte el 26 de noviembre de 1665 (Ver biografía en la casa del rey).

BRAVO, Felipe

Yerno de Juan Librero, juró como ayuda de la furriera el 27 de abril de 1627 para servir la plaza junto con él. No gozaría de gajes hasta que falleció su suegro el 10 de julio de 1631.

BRICEÑO DE LA HERÁN, Juana

El rey ordenó por decreto de 5 de septiembre de 1635, que el oficio de confitero en el que estaba jurado Rodrigo Gutiérrez, cochero mayor, por haberse casado con Juana Briceño de la Herán, hija de Juan Briceño de la Herán, se pusiera en la cabeza de la dicha Juana, gozando de ella desde el 18 de abril de 1636. Retendría dicho oficio hasta su muerte el 17 de diciembre de 1658.

**BRICEÑO DE RIBERA, Doña Isabel**

Hermana de la calcetera de la casa de la reina doña Beatriz de Ribera, fue recibida en el mismo oficio en su lugar el 17 de diciembre de 1626, sirviendo hasta 1642 (AGP, AG, leg. 627, carpeta de calceteros).

**BRIZUELA Y CÁRDENAS, Francisco de**

Ayo de los pajes de Felipe III hasta el 15 de enero de 1613, en que fue promovido al oficio de caballero de la reina, oficio en el que se desempeñaría hasta que fue nombrado gobernador de Aranjuez el 17 octubre 1617 (Ver biografía en la casa del rey).

**BROCHERO, Don Diego**

Mayordomo de la reina desde su juramento el 30 de mayo de 1622 hasta su muerte en 1625 (AGP, Personal, caja 79/10).

**BRUNA, Miguel Juan**

El 14 de mayo de 1668 fue nombrado peínero de la reina por haberle cesado el asiento a Domingo Vallejo por ser francés de nación.

**BUENDÍA, Eugenio de**

El 26 de enero de 1671, se le hizo merced de nombrarle para que sirviera la plaza de ujier de saleta de la reina en el ínter en que un hijo de don Andrés Coello, a quien estaba hecha merced de ella, entraba a servirla. Se le concedería dicha plaza en propiedad el 20 de septiembre de 1675, aunque no entró en el goce completo hasta el 18 de abril de 1680. En ella se desempeñaría hasta su muerte el 16 de octubre de 1711, el 21 de abril de 1708 se le había hecho merced del paso de esta plaza para Eugenio Alfonso de Buendía, su hijo.

**BUENDÍA, Pedro de**

Sobrino del escudero de a pie Juan Pallarés de Buendía, cuando falleció su tío en 1662 heredó el oficio aunque sin poder servirlo efectivamente, pues era menor de edad. Debido a ello, en su lugar serviría su padre Pedro hasta el 28 de marzo de 1676, en que se le borró el asiento, debido a lo que describe la reunión del Bureo de ese día, “en el ínter que se le sitúan 150 ducados de pensión eclesiástica para ayuda a proseguir los estudios a que se ha inclinado, se le acuda con 3 reales al día pagados en especie por la despensa, de los cuales ha de gozar (hasta tanto que se le sitúe dicha pensión) desde el referido día 28 de marzo cesándole desde el dicho día el ejercicio y todo el goze de la plaza de escudero de a pie que estaba percibiendo”.

**BUENDÍA, Vicente de**

Fue recibido por barrendero de cámara el 1 de enero de 1626 sin gajes ni ración y después se le hizo merced de ellos el 6 de septiembre de 1628. Fue promovido al oficio de mozo de la sausería el 7 de diciembre de 1642, con los mismos gajes y ración que gozaba en aquel oficio hasta que le tocaran los propios, lo cual sucedería el 1 de enero de 1649, vacando en los de barrendero. Serviría hasta su muerte el 3 de septiembre de 1655.

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

BUENO, Pedro

Literero, fue recibido por lacayo y juró el 4 de septiembre de 1640 en lugar de Cristóbal de Carrión jubilado, y desde ese día había de gozar los gajes.

BUHÓN, Ana

Vecina de Ocaña, se depositó por ama de respeto del príncipe en casa de don Juan de Valdivia, repostero de camas, el 15 de mayo de 1665, despidiéndose el 28 de dicho mes.

BUITRAGO, Pedro de

Tirador de oro de la reina en fecha desconocida, pero en todo caso anterior a 1636.

BURGOS MONTOYA, Juan de

Bordador de la casa de la reina Margarita desde 1599, sirviendo en dicho oficio hasta que juró como bordador de casa y cámara de Felipe IV el 2 de mayo de 1621 (Ver biografía en la casa del rey).

BUSTAMANTE, Andrés de

Zapatero desde el 19 de enero de 1644 hasta su muerte el 30 de julio de 1665.

BUSTAMANTE, Juan Bautista de

Oficial del guardamangier de la reina desde su juramento el 26 de noviembre de 1635 hasta su muerte el 29 de septiembre de 1636.

BUSTAMANTE Y URBANEJA, Don Gaspar de

Agente y Teniente Fiscal de la capilla del rey, fue también capellán del oratorio de las damas de la reina desde 1627 hasta, al menos, 1642 (Ver biografía en la casa del rey).

BUSTO Y BUSTAMANTE, Catalina de

Azafata de la reina desde el 15 de diciembre de 1664 hasta que fue al Imperio el 28 de abril de 1666 y le cesaron estos gajes. Falleció allí en enero de 1672.

## C

CABALLÓN, Diego

Juró como caballero de la reina el 10 de noviembre de 1635, sin gajes hasta que le tocaran por su antigüedad. El 24 de febrero de 1639, y tras diferentes peticiones, consiguió que se le aposentase en una casa acorde a su posición (HSA, Manuscripts, 397/65/146).

CABREDO, Doña Ana de

Viuda de Juan de Arteaga, presentante de tablas, fue colchonera de la reina desde 1621 hasta 1631 (AGP, Personal, caja 665/17).

CABRERA DE CÓRDOBA, Don Juan

Hijo de Luis Cabrera, grefier de la reina, y nieto de Juan Cabrera, del Consejo de Hacienda y fiscal de la Contaduría Mayor, fue cerero mayor del Cardenal Infante. Posteriormente, fue nombrado ayuda de la sausería de la reina en 1652 y ujier de la vianda el 7 de diciembre de dicho año. Acompañó a la emperatriz en su jornada de 1666 y, a su vuelta, fue promocionado a sausier, oficio que gozaría desde el 6 de marzo de 1668 hasta su muerte el 17 de marzo de 1671 (AGP, Personal, caja 837/20).

CABRERA, Luis

El 25 de mayo de 1671 se le hizo merced de una plaza de ujier de saleta, en virtud de ser hijo de don Juan Cabrera de Córdoba. En ella se desempeñaría hasta su muerte el 24 de abril de 1681.

CADENA, Jerónima de la

Vino de Alemania con la reina Mariana sirviendo el oficio de enfermera de las damas, y el rey mandó lo continuase en Castilla, y por consulta del Bureo de 15 de agosto de 1652 se la jubiló, condición que retuvo hasta su muerte.

CAITO, Ángela

Lavandera de boca de la reina desde el 10 de junio de 1665 hasta su muerte el 2 de agosto de 1673.

CALATAYUD, Alfonso de

Hijo del conde del Real, fue menino de la reina desde el 22 de agosto de 1625 hasta que ciñó espada.

CALDERÓN DE VARGAS, Francisco [III conde de la Oliva, duque de Gandía]

Mayordomo mayor de la casa de la reina desde el 23 de marzo de 1630 hasta su fallecimiento en diciembre de 1632, fecha en que era teniente de alcaide de Valladolid (Ver biografía en la casa del rey).

CALDERÓN, Diego

Busier de la cocina de la reina Margarita desde su juramento el 8 de noviembre de 1605 hasta su muerte a 1 de mayo de 1640. Sus gajes eran de 27.000 maravedís al año y una ración ordinaria al día, aunque se le suspendieron tras la visita realizada a la casa de la reina en los años 30 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 801; AGP, AG, leg. 626, carpeta de busieres].

CALDERÓN, Don Antonio

Canónigo de Toledo, fue maestro de la infanta desde el 23 de febrero de 1645 hasta su muerte el 31 de enero de 1654.

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### CALDERÓN, Juan

El 14 de mayo de 1640 se le hizo merced del oficio de busier que vacó por muerte de Diego Calderón, su padre, “y por ser esta merced contra lo dispuesto por la reformatión del año de 1633 la reparó el grefier y se dio cuenta de ello a su Majestad en consulta del bureo de 19 de junio de 1640, y en ella fue servido de hacer merced al dicho Juan Calderón de plaza de ayuda de la furriera”. En ella se desempeñaría hasta que fue promovido a ujier de saleta el 3 de diciembre de 1649, la cual serviría hasta que el 21 de septiembre de 1679 se le concedió el paso de la plaza en Juan Montero de Espinosa, su sobrino.

### CALLEJANA, Ana de

Vecina de Alcalá de Henares, fue recibida por ama de respeto del príncipe el 23 de enero de 1664, y se depositó en casa de don Juan Ortiz Marañón, guarda de damas, despidiéndose el 4 de mayo.

### CALVO, Antonio

Médico de familia de la reina desde el 31 de octubre de 1663 hasta que el 16 de marzo de 1666 fue nombrado médico de cámara sin gajes, oficio en el que aún servía en 1670.

### CALVO, Doña Jerónima

Fue nombrada como moza de cámara para ir sirviendo a la emperatriz al Imperio, pero el 21 de diciembre de 1665 se decidió que quedara en dicho oficio en la casa de la reina con todos los emolumentos. Salió casada de palacio el 14 de abril de 1675 con don Antonio de Ubilla (AGP, Personal, caja 2680/55).

### CALVO, Inés

Tras la muerte de Catalina Sarabia, barrendera que cuidaba de recoger la plata de los oficios de boca, fue nombrada Inés Calvo en su lugar, en concreto el 3 de septiembre de 1672. Era ya barrendera de galerías y consta su servicio hasta 1685 (AGP, Personal, caja 2680/52).

### CALVO, María

Viuda de Melchor de Medinilla, mozo de oficio de la furriera, el 20 de septiembre de 1630 se le concedió la ración acostumbrada a las viudas de su calidad (AGP, Personal, caja 16777/41).

### CALVO, Pedro

Escudero de a pie de la casa de la reina desde el 6 de diciembre de 1605 hasta que el 30 de abril de 1621 fue asentado en el mismo oficio en la casa del rey (Ver biografía en la casa del rey).

### CAMARGO, Ana [Condesa de Atares]

Guarda mayor de las damas de la Reina Cristianísima, el 1 de julio de 1660 pasó a servir como dueña de honor de la reina, oficio en el que permanecería hasta que falleció



en palacio a 22 de febrero de 1678 [G. MAURA GAMAZO: *Carlos II y su corte...*, *op. cit.*, vol. I, p. 61 (notas). Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria].

CAMARGO, Francisco

El rey hizo merced del paso del oficio de guardanés a Antonio de Losada en su hija María de Losada. Cuando Antonio hizo renunciación del oficio, el conde de Altamira nombró en el ínterin que ella se casaba, acudiendo a la dicha menor con la mitad de los gajes y ración de caballo y casa de aposento. Gozaría de esta merced desde el 1 de mayo de 1637 hasta que el rey hizo merced de este oficio en propiedad a Luis de San Juan, cesándole a Francisco Camargo el 1 de septiembre de 1640, fecha en que se le hizo merced de plaza de repostero de camas de la reina.

CAMPERO, Francisco

Ayuda de portero de damas desde el 31 de marzo de 1638 hasta que fue promovido a portero de damas el 29 de marzo de 1657. Falleció el 30 de junio de 1674.

CAMPO, Luisa del

Se depositó por ama de respeto de lo que pariese la reina en casa de Pedro Franco, guarda de damas, en 7 de diciembre de 1658, entrando a dar el pecho al príncipe Felipe Próspero el 24 de abril de 1659. Se despidió el 20 de junio de dicho año y el 30 de octubre se le dio certificación de 155.988 maravedís que se le debían.

CANA, Magdalena de la

Lavandera de boca desde el 2 de mayo de 1671, siendo nombrada para que sirviera las ausencias y enfermedades de Ángela Caito y sin goce ninguno hasta que vacara la primera ración, lo cual sucedió el 11 de julio. El 21 de agosto de 1671 se mandó que a esa ración de viuda que gozaba se le añadiera el tocino y aceite como si fuese ordinaria. Falleció el 20 de junio de 1672.

CANENCIA, Agustina de

Vecina de Madrid y mujer de un familiar del Santo Oficio, se depositó para dar el pecho a lo que pariere la reina en 29 de noviembre de 1658 en casa de Joseph Nieto Velázquez, entrando a dar el pecho al infante don Fernando el 21 de diciembre de 1658. Salió de palacio el 27 de marzo del año de 1659.

Se le concedió una ración como la que goza la ama que fue del príncipe Felipe Próspero, para alivio de su necesidad. Quince años más tarde, en concreto el 20 de abril de 1674, fue nombrada lavandera de corps de Carlos II por la reina Mariana de Austria, después de fallecer doña Auria de la Vega. Su servicio se prolongaría hasta Felipe V (L. CORTÉS ECHÁNOVE: *Nacimiento y crianza de personas reales...*, *op. cit.*, pp. 82-87 y 91-92).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### CANENCIA, Juana de

Fue recibida por moza de cámara el 22 de mayo de 1637 en consideración de los servicios de su padre Jerónimo y su abuelo Gabriel. Serviría hasta su muerte el 20 de septiembre de 1641.

### CANENCIA, Teresa Josefa de

Fue recibida por moza de cámara en virtud de la consulta del marqués de Santa Cruz el 13 de noviembre de 1642 sin gajes, de los que empezaría a gozar el 28 de noviembre de dicho año. Salió casada de palacio el 9 de febrero 1645 con don Antonio de Robles, del hábito de Santiago.

### CANIEGO Y OVIEDO, Francisca

Moza de cámara desde el 10 de noviembre de 1658, aunque había venido sirviendo a Mariana durante su jornada como moza de retrete, serviría hasta su muerte el 28 de septiembre de 1665.

### CANO, Agustina

Recibida el 16 de octubre de 1627 con plaza supernumeraria de moza de cámara, hasta que por consulta del Bureo de 13 de marzo de 1637 se le hizo merced de los gajes. Salió casada de palacio con Diego de Morales, juez de quiebras, el 1 de junio de 1639.

### CANO DE TORRES, Manuel

Mozo de la cava desde el 18 de diciembre de 1673, pasó a Toledo sirviendo a la Reina Madre. Posteriormente, fue también mozo de la frutería hasta que el 1 de diciembre de 1681 pasó a ejercer como ayuda de la sausería. Serviría hasta su muerte en 1692.

### CANO, Jerónimo

Mozo de la furriera desde el 12 de diciembre de 1660 hasta que fue promovido por ayuda de este oficio el 31 de mayo de 1673, puesto que desempeñaría hasta su muerte el 16 de junio de 1678.

### CANO, José

El 20 de diciembre de 1645, el párroco de Loeches certificaba el matrimonio del susodicho con Isabel de Vallejo, que tenía la plaza de ujier de saleta para con quien casare. De este modo, comenzó a servir en dicho oficio, pagando el 14 de septiembre de 1646 la media anata correspondiente. Falleció el 21 de mayo de 1660 (AGP, Personal, caja 16725/5).

### CANSECO, María de

El 6 de enero de 1677 se hizo merced a esta sobrina de doña María de Moreda, su lavandera de corps, de concederla que sirviera la ausencias y enfermedades en dicho oficio “por la dicha su tía en atención a que más de catorce años la está ayudando

sirviendo en dicho ejercicio, en el cual se halla con bastante experiencia para servirle como lo ha hecho en las enfermedades de la dicha doña María de Moreda”.

CAÑEDO, Agustín

Portero de damas desde el 26 de abril de 1616 hasta su muerte el 19 de octubre de 1637, pasando el oficio a su sobrino Juan de la Vía (HSA, Manuscripts, HC 397/63/28).

CAÑEDO, Francisca

Fue recibida por moza de cámara el 26 de mayo de 1637 sin gajes, en los cuales entraría el 26 de septiembre de 1646 por muerte de doña Melchora Tercero. Falleció el 7 de mayo de 1659.

CAÑEDO, Vicente

Mozo de la furriera desde el 9 de septiembre de 1637 hasta que fue promovido a la plaza de ayuda de este oficio el 16 de julio de 1644. Falleció el 11 de diciembre de 1657.

CAÑIZARES, Pedro de

Fue recibido por lacayo de la reina el 1 de enero de 1644, jurando en el oficio el 7 de febrero del año siguiente, aunque los gajes le contarían desde el 20 de enero de 1644.

CARACCILO, Carlos María

Hijo del marqués de Torrecussa, fue menino de la reina desde el 30 de julio de 1624 hasta que ciñó espada.

CARACCILO, Jacomé

Recibido por menino de la reina el 22 de marzo de 1625, en virtud de ser el hijo mayor del duque de la Roca. Serviría hasta que ciñó espada.

CARASA, Alonso de

Fue recibido por mozo de la tapicería el 10 de abril de 1631 sin gajes, entrando a gozar en los mismos el 16 de junio de 1634. Fue promovido a la plaza de ayuda del oficio el 27 de julio de 1641, aunque con los gajes de mozo, no disfrutando de los mismos hasta el 1 de enero de 1645. Serviría hasta su muerte el 30 de noviembre de 1648 (fecha confirmada por estar roto el documento en ese punto).

CARASSA, Juan de

Recibido por mozo de la tapicería de sus altezas por consulta del Bureo de 13 de enero de 1645, en lugar de Domingo Álvarez con gajes y ración Falleció el 13 de mayo de 1655.

CARABAÑA, Juan de

Fue recibido por escudero de a pie el 7 de julio de 1617 y desde ese día gozaría de lo que le tocaba por el asiento. El 29 de julio de 1623 se le hizo merced de jubilarle con sus gajes y demás emolumentos, condición que retuvo hasta su muerte el 8 de mayo de 1643

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

[J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 139].

CÁRDENAS, Don Jaime Manuel de

[Marqués de Belmonte, VII duque de Nájera, V duque de Maqueda]

Gentilhombre de la cámara del rey, fue mayordomo mayor de la reina y de la infanta desde 1646 hasta su muerte en octubre de 1652 (Ver biografía en la casa del rey).

CÁRDENAS, Francisca de

Vino sirviendo a Mariana como moza de cámara en su jornada de 1649, por lo que el 30 de noviembre de dicho año se la confirmó en dicho oficio en la casa de la reina. Salió casada de palacio con don Juan Velázquez de la Cueva, caballero de la reina, el 22 de julio de 1652.

CÁRDENAS, Gabriel de

Reposero de camas de la reina desde el 4 de abril de 1650 hasta su muerte el 26 de agosto de 1658.

CÁRDENAS, Juana de

Moza de retrete de la reina desde el 10 de noviembre de 1658 hasta que el 6 de noviembre de 1663 fue promovida a dicho oficio pero de la cámara. Entró en gajes el 28 de abril de 1669, falleciendo el 16 de octubre de dicho año.

CÁRDENAS, María de

Dama de la reina, por consulta del marqués de Santa Cruz de 28 de diciembre de 1642 se dice que “por haberse puesto tocas se le de título y gajes de dueña de honor”. El rey resolvió el 21 de enero del año siguiente que con esta ocupación “goze lo mismo que tiene de dama como se ha hecho con las que han sido guardamayores”. Serviría hasta su muerte el 24 de octubre de 1646.

CÁRDENAS ULLOA Y ZÚÑIGA, Doña María de

Hija del conde de la Puebla, era huérfana desde 1659 de padre y madre, era hermana del conde de Villalonso. Dama de la reina desde el 16 de febrero de 1651 hasta que salió casada de palacio el 10 de octubre de 1675 con el príncipe Chimay [G. MAURA GAMAZO: *Carlos II y su corte...*, *op. cit.*, vol. I, p. 548-549 (notas). Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria].

CÁRDENAS Y CASTRO, Doña Francisca

[Condesa de Puebla del Maestre y condesa de Chinchón]

Hija de José Alejo Antonio, conde de la Puebla del Maestre, y sobrina de María de Cárdenas Ulloa y Zúñiga, dama de la reina, nació en 1661. Ingresó como dama menina el 27 de abril de 1666, falleciendo en el ejercicio el 23 de octubre de 1669 (Ver biografía en la casa del rey).

CARDONA, Catalina de

Dama de la reina desde el 2 de julio de 1665 hasta que marchó acompañando a la futura emperatriz el 20 de agosto de 1666. Se casaría en el Imperio.

CARDONA, Francisco de

Escudero de a pie de la reina desde su juramento el 24 de abril de 1600 hasta que el 1 de junio de 1621 pasó a servir en el mismo oficio en la casa de Felipe IV (Ver biografía en la casa del rey).

CARDONA, Isabel de

Dama de la reina desde el 2 de julio de 1665 hasta que marchó al Imperio el 20 de agosto de 1666 para servir en el mismo oficio a la futura emperatriz. Volvió de Alemania y entró de nuevo a servir a Mariana el 5 de julio de 1674, oficio que mantendría hasta que salió casada del Alcázar de Toledo, donde se hallaba en servicio de su Majestad, con el marqués del Águila el 15 de noviembre de 1678.

CARNERO, Antonia

Fue recibida por moza de cámara el 2 de agosto de 1643 sin gajes, sirviendo en el oficio hasta que salió casada de palacio con un oidor de Valladolid el 30 de mayo de 1649.

CARO DE SANTA CRUZ, Tomás

El 17 de marzo de 1672 se le hizo merced de nombrarle mozo de la frutería, en la plaza que vacó por la dejación que de ella hizo Diego González con ocasión de pasar a Flandes a servir de soldado de a caballo. Consta su servicio hasta, al menos, la llegada de la nueva reina a Madrid.

CARO, Thomas

Alguacil de casa y corte, el 28 de septiembre de 1650 se le concedió también el oficio de alguacil del Bureo en lugar de Roque Felipe que arrendó su vara. Renunciaría al oficio en 1652.

CAROSO, Juan

Fue recibido por cocinero del príncipe el 6 de octubre de 1632 y juró en manos de don Pedro de Granados, mayordomo mas antiguo, con 66.000 maravedís de gajes anuales (AGP, Personal, caja 16756/36).

CARRANZA, Juana de

Mujer de Nicolás de Quiñones, guarda de damas, gozaba de 200 ducados al año por los consejos desde 1665 hasta que el 1 de enero de 1669 se le concedió que pasara a disfrutarlos por la Real casa de Mariana de Austria.

CARRANZA, Mateo de

Secretario del rey, el 9 de diciembre de 1649 fue nombrado secretario de la reina, oficio que mantendría hasta su muerte el 14 de octubre de 1654.

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### CARRASCO, Cristóbal

Mozo del estado de las damas desde el 27 de junio de 1654 hasta que fue promovido a plaza de ayuda del estado de las damas el 12 de abril de 1673. Falleció el día 18 de febrero de 1681 en servicio de la Reina Madre, ejerciendo como maestresala, oficio al que había sido promocionado en 1678.

### CARRASCO GARCÍA, Juan

El Bureo de la reina, reunido el 19 de abril de 1638, proponía al susodicho para la plaza de sangrador de la familia de la reina, en la plaza vacante por muerte de Juan de Barrios. El 11 de mayo se daba aviso de su nombramiento y el 31 de dicho mes satisfizo la media anata por la merced. Serviría hasta su muerte el 5 de abril de 1644 (AGP, Personal, caja 404/9).

### CARREÑO, Álvaro

Alonso Bernardo de Quirós, envió un memorial al Bureo del rey el 5 de junio de 1643, en el cual exponía que los padres de su mujer, Alonso Carrasco y doña Mariana Ramírez, habían servido a la emperatriz durante más de 24 años en los oficios de guantero y perfumero y a Isabel Clara Eugenia hasta que pasó a Flandes. En virtud de ello, también lo ejercerían en casa de Margarita de Austria-Estiria, continuándolo su hijo Jusepe Carrasco tras su muerte. En 1641 fallecería Jusepe y Bernardo de Quirós confiaba en que el oficio pasaría a su persona pero, se decidió concedérsele a Álvaro Carreño, siendo infructuosas las quejas de Alonso. Consta su servicio hasta su muerte en 1645 (AGP, Personal, caja 2681/59).

### CARRERA, Bernabé de la

Galopín de cocina desde el 4 de septiembre de 1676, acompañó a la reina a Toledo en dicho oficio.

### CARRIL, Mateo

Galopín de la cocina de la reina hasta que fuera recibido por mozo de la misma el 26 de abril de 1616. En dicho oficio se desempeñaría hasta que pasara a la casa del rey el 1 de mayo de 1621 (Ver biografía en la casa del rey).

### CARRILLO DE GUZMÁN, Doña Ana de

Fue recibida por moza de cámara el 21 de junio de 1651, para “lo que pariese la reina nuestra señora sin gajes hasta que la toquen por su antigüedad”. Por decreto de 21 de abril de 1666 la reina le hizo merced de que se le conservara en su casa lo que gozaba por de la cámara mientras estuviere sirviendo este mismo empleo a la emperatriz en Alemania. Retornó de allí en julio de 1674 y entró a servir en palacio, siendo promocionada el 26 de agosto de dicho año al oficio de dama. Acompañó a la reina a Toledo en el mismo oficio, el cual desempeñaría hasta, al menos, 1695 (AGP, Personal, caja 549/25. Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

CARRILLO DE TOLEDO, María [Condesa de Santisteban]

Consta que el rey le hizo merced del oficio de dueña de honor por intercesión de la reina, y que había de gozar todo lo que le tocaba desde el 4 de diciembre de 1643, en que constó haber pagado la media anata. Falleció el 5 de noviembre de 1667. La reina la había hecho merced por los días de su vida de “6 libras de nueve al día” desde 1 de junio de 1660 (AGP, Personal, caja 977/23. Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

CARRILLO, Doctor Luis

Médico de familia desde el 28 de noviembre de 1614 hasta que el 14 de febrero de 1643 pasó a ser médico de cámara, ejerciendo dicho oficio hasta su muerte el 17 de mayo de 1645. Era también médico del convento de la Encarnación (HSA, Manuscripts, HC 397/63/18).

CARRILLO, Doña Francisca

El 15 de marzo de 1642 fue recibida por guarda menor de damas, entrando en gajes el 14 de septiembre de 1643. El 7 de febrero de 1655 recibió merced de que pudiese pasar lo que gozaba con este asiento a una hija suya viuda, merced que había solicitado intuyendo lo poco que le quedaba de vida. En efecto, fallecería el 2 de diciembre de dicho año (AGP, Personal, caja 2682/3).

CARRILLO, Don Juan

El rey, por real decreto de 12 de septiembre de 1665, se sirvió de hacer merced a don Juan Carrillo en atención a sus méritos y servicios de plaza supernumeraria de guarda de damas de la reina. Tendría el oficio hasta su muerte el 1 de octubre de 1671 (AGP, Personal, caja 860/39).

CARRIÓN, Cristóbal de

Lacayo de la reina desde el 8 de septiembre de 1613 hasta que fue reservado con todos sus gajes el 21 de febrero de 1640.

CARRIÓN, Josefa Francisca de

Hija del guarda de damas Gaspar Carrión y de Antonia Muñoz y Gamboa, cuando falleció su madre en 1677 se le concedió que continuara disfrutando de los gajes que había tenido su padre y que había cobrado su madre desde el óbito de su marido hasta el suyo propio. Le cesaron por la reforma del 3 de febrero de 1686.

CARRIÓN, Juliana de

Moza de cámara de la reina desde el 14 de mayo de 1666, entrando en gajes el 12 de octubre de 1671, hasta que salió casada de palacio el 21 de noviembre de 1672 con don Diego Vaquerizo, alcalde de los hijosdalgo de Valladolid.

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

CARRIÓN, María Teresa de

Moza de cámara desde el 13 de diciembre de 1655 hasta que salió casada de palacio el 7 de septiembre de 1670 con don García de Bustamante.

CARRIÓN MENA, Diego de

Fue recibido por lacayo de la reina y juró el 29 de octubre de 1637 en lugar del difunto Juan de Sepúlveda. Había de gozar los gajes desde el 4 de diciembre y los disfrutaría hasta su muerte el 23 de diciembre de 1643.

CARRIÓN SOTELO, Gaspar de

Tras servir como macero del rey, fue repostero de camas desde el 14 de agosto de 1645 hasta que el 23 de enero de 1653 fue promovido a guarda de damas. Falleció el 25 de febrero de 1659 (Ver biografía en la casa del rey).

CARRIÓN Y GAMBOA, Jacinto de

Mozo del guardajoyas y ropa desde el 12 de marzo de 1659, el 30 de octubre de 1670 se le hizo la siguiente merced, “de que se le excuse de servir este oficio sin que por esta razón le cese el goze que tiene por él en el inter que se le hacía otra merced a los méritos y servicios de su abuelo y padre, propuso su excelencia a su Majestad se sirviese de hacer la merced de 400 ducados efectivos de pensión eclesiástica, y que en el inter que se le señalan que pase por vía de recompensa con la plaza de la guardajoyas como hoy la tiene sin servir y con calidad que le haya de cesar este goze en beneficio de la real hacienda luego que tenga enteramente el goze de los 400 ducados de pensión a que su Majestad se sirvió de responder que le tendrá presente en las ocasiones vacantes de pensiones que se ofrecieron y que entretanto no se haga novedad en lo que al presente goza”. Seguiría sirviendo hasta, al menos, el 3 de febrero de 1686, fecha en que le cesaron los gajes.

CARTAGENA, Don Francisco de

Doña María de Torres, viuda de Vicente Palomino, maestresala de las damas, tenía posesión de dicha plaza para la persona que casase con una de sus hijas, y por resolución de 30 de septiembre de 1649 se decidió que don Francisco de Cartagena entrase a servir esta plaza tras desposarse con doña Ana María Palomino, hija mayor del difunto. En función de ello, fue maestresala de las damas desde el 9 de octubre de 1649 hasta su muerte el 31 de agosto de 1660.

CARTAGENA, Doña Juana

Ama de lactancia de la infanta María Ambrosia desde el 14 de diciembre de 1655 hasta la muerte de la misma el 20 de dicho mes (L. CORTÉS ECHÁNOVE: *Nacimiento y crianza de personas reales...*, *op. cit.*, p. 75; AGP, Personal, caja 16762/30).

CARVAJAL, Bartolomé de

Fue recibido por presentante de tablas el 7 de marzo de 1640, en la misma forma que tenía el oficio su padre homónimo, tras haber servido en Chile como soldado, cabo



de escuadra, sargento, alférez y teniente del maestro de campo. Pagó la media anata el 24 de marzo, y desde ese día había de gozar lo que le tocaba. Falleció el 4 de enero de 1647 (HSA, Manuscripts, HC 397/64/78).

CARVAJAL, Bartolomé de

Ayuda del guardanés de la casa del príncipe Felipe y de Isabel Clara Eugenia, pasó a desempeñar el mismo oficio en la casa de la reina Margarita, hasta que fue promovido a ayuda de furriera de la caballeriza el 19 de noviembre de 1604. En él serviría hasta que pasó a ser presentante de tablas el 16 de julio de 1621, oficio que desempeñaría hasta su muerte el 23 de enero de 1639. Fue relevado en el mismo por su hijo homónimo, único fruto del matrimonio con doña Juana Flores, quien fuera lavandera del cuerpo de la reina Margarita [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 806; AGP, Personal, caja 1233/13; HSA, Manuscripts, HC 397/64/78].

CARVAJAL, Pedro de

Mozo de cocina de Margarita de Austria-Estiria desde el 25 de marzo de 1600 hasta que el 26 de abril de 1616 fue promocionado a portador de cocina, puesto que desempeñó hasta que el 19 de octubre de 1620 se le promovió a oficial o ayuda de la cocina. Ocuparía este lugar hasta su muerte el 22 de noviembre de 1629 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 806].

CARVELLIDO, José

Fue recibido como alcorcero de la casa de la reina el 4 de diciembre de 1648, sin gajes (AGP, AG, leg. 624, carpeta de Alcorceros).

CASADO, Ignacio

Mozo del estado de las damas desde el 4 de octubre de 1662 hasta que el 15 de julio de 1679 pasó a ser ayuda.

CASADO, Miguel

Sacristán del oratorio de las damas de la reina en Toledo.

CASADO, Pedro

Médico de familia de la reina desde el 18 de febrero de 1664 hasta su muerte en 1667.

CASADO Y BOLEA, Antonio

Fue recibido por menino de la reina el 30 de agosto de 1633. Señor de la villa de Guardiola en el principado de Cataluña, serviría hasta que ciñó espada.

CASAS, Jusepe de las

Chapinero de la reina desde el 14 de enero de 1616 hasta finales de 1630, aunque el 15 de abril de 1624 se mandó borrarle de los libros y poner en su lugar a Juan García, decisión que se revocaría días después (AGP, AG, leg. 627, carpeta de chapineros).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### CASAS REBOLLO, Esteban de

Mozo de la frutería desde el 26 de abril de 1671 hasta que fue promovido a ayuda de la dicha frutería el 24 de enero de 1675 y a ayuda de la panadería el 30 de agosto de 1679.

### CASTÁN, Francisca

En una consulta del Bureo de la reina del 26 de marzo de 1639, se indicaba que “por ser mujer de calidad y hallarse muy enferma, aunque le falta muchos días el sustento no puede salir a buscarlo. Suplica a V. Majestad le haga merced de mandar que se le den dos reales cada día en la limosna ordinaria que da la reina nuestra señora y que se los pague don Jerónimo del Águila su tesorero para que con ellos pueda sustentarse para una hija que tiene de nueve años”. Dicha petición fue aprobada tanto por el Bureo como por el rey (HSA, Manuscripts, 397/65/151).

### CASTELI, Juan Esteban

El 21 de mayo de 1668 se le hizo merced de una plaza de músico de archilaúd de la cámara de la reina, con el goce de una ración ordinaria. En dicho oficio serviría hasta que el 4 de febrero de 1693 renunció en su pariente don Carlos Philipis.

### CASTELLANOS, Félix

Mozo del estado de las damas desde el 29 de marzo de 1662 en el interin en que tomaba estado María Bernarda de la Corte, se le concedió la plaza en propiedad el 7 de junio de 1668. Consta servicio hasta, al menos, el 31 de diciembre de 1673.

### CASTELLANOS, Hernando

Recibido por mozo del estado de las damas el 17 de mayo de 1641, aunque sin gajes ni ración hasta que le tocan por su antigüedad. El 18 de julio de 1644 se le dio licencia para ir a servir al rey en campaña y “con calidad de que si muere allí en servicio del rey le haga merced de su plaza para un hermano suyo de cinco que tiene, el que señalare su padre Lucas Castellanos”. El 27 de septiembre de 1645 se le hizo merced de gajes y ración supernumeraria, a gozar desde el 1 de octubre de 1645. Falleció el 18 de junio de 1649 (AGP, Personal, caja 16772/6).

### CASTELLANOS, Lucas

Fue recibido para la primera plaza que vacare en la casa de la reina, siendo nombrado ayuda de maestresala de las damas sin gajes ni ración el 29 de febrero de 1628, las cuales percibiría desde el 6 de junio de 1628. Serviría hasta su muerte el 22 de septiembre de 1645. El 20 de noviembre de 1637 se le había hecho merced de que su hijo pudiera ocupar la primera vacante que hubiera en el Seminario del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, después de haber disfrutado de una pensión eclesiástica de 150 ducados (AGP, Personal, caja 16772/18; HSA, Manuscripts, HC 397/62/171).

### CASTELLVÍ, Juan de

Menino desde el 3 de septiembre de 1631.

CASTELVÍ Y ALAGÓN, Joseph de

Menino de la reina desde el 25 de junio de 1664.

CASTILLEJO, Juan Bautista

Alguacil de Aranjuez, el 19 de mayo de 1674 se le nombró portero de damas de la reina Mariana. Se incorporó al servicio un mes y medio tarde por una enfermedad, el cual ejercería hasta que el 25 de junio de 1682 se le reservó. Marchó a Colmenar de Oreja a pasar sus últimos días, pues falleció el 26 de octubre del año siguiente (Ver biografía en la casa del rey).

CASTILLO, Águeda

Sacristana del oratorio de las damas hasta 1670, fecha en que se casó con Pedro de Villotas, portero de cámara (AGP, Personal, caja 878/48).

CASTILLO, Alonso del

Fue sastre de la caballeriza de la reina hasta su muerte en 1626 (AGP, Personal, caja 16930/16).

CASTILLO, Ana del

Estuvo depositada en casa de don Pedro Bermúdez por ama de respeto desde el 11 de diciembre de 1651.

CASTILLO, Blas del

Aprensador desde el 19 de enero de 1599 hasta su muerte el 18 de agosto de 1622 en que falleció, quedando el oficio para su mujer Luisa de Letán.

CASTILLO, Carlos Francisco del

En 1655 se le hizo merced de que pudiera disfrutar de la ración por la cámara que tenía su madre, doña Catalina Maldonado (AGP, Personal, caja 608/21).

CASTILLO, Doctor Juan Francisco

Médico de familia de la reina desde el 2 de marzo de 1623, el 22 de julio de 1633 entró en gajes (AGP, Personal, caja 16774/12).

CASTILLO, Francisco Carlos de

Caballerizo de la reina desde el 12 de junio de 1654 hasta que pasó a ser caballerizo del rey el 17 de abril de 1677.

CASTILLO, Francisco del

Violón de la reina desde el 17 de junio de 1648, oficio que consiguió gracias a ser sobrino de Luis de Has, hasta su muerte el 23 de marzo de 1669.

CASTILLO, Jorge del

Médico de familia supernumerario de la reina desde el 18 de julio de 1668.

Apéndice II: *La casa de las reinas*

CASTILLO, Juan Bautista

Cabestrero de la caballeriza de la reina desde el 10 de agosto de 1650 hasta que falleció en 1656, siendo relevado en el oficio por su viuda Catalina Pérez.

CASTILLO, Manuel del

Por papel del marqués de Santa Cruz de 23 de noviembre de 1640 se le hizo merced del oficio de aprensador que servía su madre Luisa Letán. Serviría hasta su muerte en 1678 (AGP, Personal, caja 16775/10).

CASTILLO, María del

Moza de la cámara de la infanta María, fue recibida en dicho oficio el 16 de diciembre de 1622 (AGP, Personal, caja 16775/13).

CASTILLO Y AGUILERA, Isidro del

El 15 de noviembre de 1654 fue nombrado repostero de camas de la reina, en virtud de estar casado con doña Bernarda de Quevedo, ama que acabó de criar a la serenísima infanta doña Margarita. En dicho oficio se desempeñaría hasta su muerte el 1 de junio de 1672.

CASTILLO Y ALVARADO, Juan del

Caballerizo desde el 31 de mayo de 1648 “en consideración de los servicios del contador Juan de Albear y los de doña Antonia de Albear y Gamboa, su hija, que fue de la cámara de la Reina, y en contemplación de casar el susodicho con dicha doña Antonia de Albear para que la sirva sin gajes hasta que le toquen por su antigüedad”. Serviría hasta su muerte el 15 de noviembre de 1659.

CASTILLO Y SAMANO, Alonso de

Mayordomo desde el 19 de agosto de 1643 hasta su muerte el 14 de enero de 1648. Primo de don García de Loaysa, arzobispo de Toledo, era Grande de España, bailío de Lora y miembro del Consejo de Guerra (AGP, Personal, cajas 575/2 y 16773/34).

CASTRILLOS, Antonio de

Mozo de guardajoyas y ropa desde el 16 de octubre de 1671 hasta su muerte el 22 de abril de 1672.

CASTRO, Alonso de

Mozo de cocina de sus altezas desde el 26 de abril de 1616 hasta su muerte el 16 de enero de 1617.

CASTRO, Ana de

Fue recibida como moza de cámara de la reina de Hungría el 16 de enero de 1629 y salió sirviéndola para el Imperio el 26 de diciembre de ese año.

CASTRO, Antonio de

El 18 de noviembre de 1653 se hizo merced a Simón González, que fue ayuda de la cerería de la reina, del paso de este oficio para la persona que casase con su hija mayor cuando él falleciese. Eso ocurriría el 27 de junio de 1659 y se le concedió la plaza a doña Juana González por ser la mayor de las hijas que estaban sin tomar estado y por certificación de fray Antonio Gutiérrez, teniente de cura de san Martín, de 14 de septiembre del dicho año de 1660, consta que la dicha doña Juana casó con Antonio de Castro el 13 de dicho mes, el cual ocuparía la plaza en la cerería hasta que juró por repostero de camas en 8 de mayo de 1679.

CASTRO BERMÚDEZ, Juan de

Portero de la caballeriza de la reina desde el 18 de julio de 1621 hasta su muerte en 1630, también sirvió en la casa del rey (Ver biografía en la casa del rey).

CASTRO, Catalina de

Viuda de Bernardo Gómez de la Reguera, veedor de viandas de sus Altezas, por consulta del 12 de mayo de 1624 se le hizo merced de que pudiera gozar de los gajes de su marido. No duraría demasiado tiempo dicha condición, pues fue recibida y entró a servir como guarda de damas el 18 de mayo de 1625 y el 12 de noviembre de 1626 se le mandó ir a Francia a servir a la Cristianísima reina de Francia. El rey le hizo merced que por los días de su vida, no obstante que estaba ausente, gozara de todo lo que le pertenecía por este asiento más 1597 reales que se le pagaban en las arcas del tesoro; además, después de sus días podría gozar de todo ello su hija única, Estefanía de Reguera. Falleció el 13 de noviembre de 1643 (AGP, Personal, caja 16777/10 y 41).

CASTRO, Claudio Antonio de

Ujier de saleta de la reina, el 21 de noviembre de 1676 empezó a gozar los que vacaron por muerte de Joseph de Castro y Velasco, su padre. Percibió la nómina de lavandera de los estados de 1677/78 por su hermana, doña María de Castro. Falleció en 10 de febrero de 1680 en servicio de la Reina Madre.

CASTRO, Don Bartolomé de

El 28 de septiembre de 1642, el rey le hizo merced “de plaza de Repostero de camas de la Reyna nuestra señora con gaxes y rración en consideración de sus seruicios y en satisfacción de veinte y ocho mill reales que dixo se deuían a Pascual López su suegro, boticario mayor que fue del rey”. Falleció el 9 de diciembre de 1646 (AGP, Personal, cajas 557/39 y 16777/6).

CASTRO, Don Jerónimo de

Procurador en Cortes por León, solicitó un asiento de ayuda de cámara del monarca en 1648 a la Cámara de Castilla. La respuesta fue “que pida otra cossa pues plazas de ayudas de cámara nunca se han dado por cortes” Finalmente, el 18 de julio de 1648 se

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

le propuso que ocupara un lugar de caballero en la casa de la reina, siendo nombrado poco después (AHN, Consejos, leg. 4431, f. 125).

CASTRO, Doña Francisca de

Dama desde el 25 de octubre de 1664 hasta que salió casada de palacio el 18 de diciembre de 1670 con don Francisco de Guzmán (Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

CASTRO, Doña María de

Viuda de Cosme González, mozo de oficio del estado de las damas de la reina, por decreto del 22 de junio de 1635 se le hizo merced de una ración ordinaria por la Cámara (AGP, Personal, caja 931/43).

CASTRO, Enrique de

Fue recibido por ayuda de cava el 5 de marzo de 1617 para servir en lugar de Julian Ronx, dejando de servir desde el 1 de mayo de 1621.

CASTRO, Francisco

Ayuda de literero desde 1602 hasta que el 11 de enero de 1638 fue reservado con el goce de un real diario, vestido y casa de aposento (AGP, Personal, caja 16777/27).

CASTRO, Francisco de

Cirujano desde el 10 de julio de 1675 hasta su muerte el 20 de octubre de 1683.

CASTRO, Isabel de

Hija de doña Teresa de Castro, dueña de honor de Isabel de Borbón, fue moza de retrete de la reina desde el 21 de junio de 1651 hasta que el 13 de diciembre de 1655 fue promovida a moza de la cámara. Salió casada de palacio en 3 de noviembre de 1658 (AGP, Personal, cajas 549/25 y 16777/41).

CASTRO, Luisa de

Fue recibida por moza de cámara el 8 de octubre de 1623, sirviendo en el oficio hasta su muerte el 14 de enero de 1641.

CASTRO, María de

La reina, por resolución de 31 de enero de 1673 fue servida de mandar que el oficio de lavandera de estados de que tenía hecha merced a Joseph de Castro (en consideración de haberle servido sus pasados más de 90 años) y que le servía doña Josepha Antonia Forneli, pasara a María de Castro tras fallecer esta última, aunque por su menor edad debía servir su tía doña Isabel de Castro. No ejercería de forma efectiva hasta el 14 de agosto de 1687.

CASTRO, Pedro de

Fue recibido como mozo del oficio de la tapicería del príncipe y las infantas por orden del mayordomo mayor el 8 de diciembre de 1644, con gajes y ración Falleció el 24 de octubre de 1677.

CASTRO, Pedro de

El 20 de septiembre de 1654 se hizo merced a Bartolomé Rodríguez, escudero de a pie de la reina, del paso de este oficio para después de sus días para casar una hija suya. Tras fallecer el 28 de agosto de 1660, dejó nombrada a Elena Rodríguez, su hija, para gozar de dicha merced, la cual contrajo matrimonio con Pedro de Castro el 3 de octubre de dicho año, pasando acto seguido a servir en el oficio. Consta que sirvió en la jornada de la emperatriz Margarita a Alemania en 1666.

CASTRO, Pedro de

Cochero de la caballeriza de la reina desde, al menos, 1636 hasta que fue mandado jubilar en 1641, con dos reales y 5 maravedíes al día (AGP, Personal, cajas 882/6 y 16778/56).

CASTRO Y SILVA, Doña Mariana

Hija del marqués de Gorbea, fue dama menina de la reina desde el 8 de abril de 1630 hasta que el 7 de diciembre de 1637 salió de tal oficio tras haber contraído matrimonio con el conde de Linares (AGP, Personal, caja 16779/25).

CASTRO Y VELASCO, Francisco de

Miembro de una familia de luengo servicio en las casas reales en el oficio de lavandero de los estados, era agente de las arcas. Gracias a estos servicios, fue nombrado lavandero de los estados el 28 de abril de 1619 de la misma manera que su padre, es decir, a razón de 400 ducados al año hasta que el 10 de julio de 1627 acordó el Bureo que se bajasen 100 ducados al año por no haber mas de un estado de damas, “esto se entiende en presencia de la corte porque en ausencias de ella en el tiempo que durase se le han de volver a recrecer los dichos cien ducados y ha de gozar a razón de 400 al año”. Fue nombrado ayuda del maestresala de las damas el 4 de noviembre de dicho año, imponiéndose a otros dos candidatos. Serviría hasta su muerte a principios de 1649 (AGP, Personal, caja 2683/3).

CASTRO Y VELASCO, Joseph de

Ujier de saleta desde el 12 de septiembre de 1660, ya servía las ausencias del titular don Pedro Román durante sus enfermedades hasta que falleció en dicha fecha. Falleció el 20 de noviembre de 1676.

CASTRO Y ZÚÑIGA, Diego de

Recibido por menino de la reina el 20 de marzo de 1623, serviría hasta que ciñó espada (AGP, Personal, caja 16780/4).

Apéndice II: *La casa de las reinas*

CATALÁN, Juan

Fue recibido por lacayo de la reina el 15 de octubre de 1625, sirviendo hasta que el 1 de agosto de 1640 se le hizo merced de jubilarle con todo lo que gozaba. Falleció el 13 de junio de 1643. El 6 de octubre de 1652 se hizo merced del oficio de lacayo a la persona que casare con Felipa Catalán, hija de Juan, por la muerte de Domingo Díaz (AGP, Personal, caja 16780/41).

CATALÁN, Juan

Fue recibido por escudero de a pie de la reina el 2 de septiembre de 1623, sustituyendo al reservado Juan de Carabaña. Serviría en dicho oficio hasta su fallecimiento en Madrid a 26 de mayo de 1651 (AGP, Personal, caja 16780/40).

CATANE, Antonio

El 26 de octubre de 1667 fue nombrado vidriero de la cava “de vidrios finos de Venecia, copas y barros del duque”. Los precios a los que se obligaba a Antonio Catane por su asiento eran de “copas a 3 reales y medio, vidrios de a cuartillo a 2 reales y medio, vidrios de media vez a lo mismo, vasos del duque de media vez a real, con calidad que se le haya de pagar a fin de cada tercio”.

CEBALLOS, Quiteria de [Quiteria de Caballos]

Fue recibida por guarda menor de las damas el 25 de junio de 1614 y serviría hasta su fallecimiento el 9 de septiembre de 1644. Dejó como testamentario a don Gaspar Urbaneja Bustamante, protonotario, juez apostólico y fiscal de la capilla real, con el fin de que fundara una capellanía en el convento de las Carmelitas Descalzas de Madrid, por lo que compró unas casas en la calle de las Urosas (AGP, Personal, caja 1111/68; AHN, Consejos, leg. 4430, consultas de 1646, f. 52).

CEBRIÁN DE ALAGÓN, Joseph

Menino de la reina desde el 21 de junio de 1667.

CEBRIÁN Y VELASCO, Don Lorenzo de

Hijo de doña María de Velasco, lavandera de boca de la reina, fue ayuda de la cava desde el 22 de septiembre de 1659 (AGP, Personal, caja 954/6).

CELDRÁN Y BOLEA, Antonio [Señor de Sobradíel]

Menino de la reina desde el 12 de abril de 1636, era hijo de Alonso Celdrán y Bolea y sobrino del marqués de Torres (AGP, Personal, caja 16784/14; HSA, Manuscripts, HC 397/63/16).

CENTELLAS, Joseph Juan de

Menino de la reina desde el 24 de mayo de 1666.



CEPEDA, Doña María

Fue recibida como dueña de retrete de la princesa el 15 de febrero de 1616 y serviría hasta su fallecimiento el 24 de septiembre de 1627 (AGP, Personal, caja 16785/8).

CEPEDA, Juan de

Ayuda de dar el arcabuz de la reina desde el 5 de mayo de 1653 hasta su muerte el 13 de septiembre de 1671.

CERDA, Don Francisco de la

Menino de la reina desde el 10 de junio de 1622 hasta que ciñó espada 20 años después, pasando posteriormente a servir en la casa del monarca como gentilhombre de la boca (Ver biografía en la casa del rey).

CERDA, Fernando de la

Consejero de Guerra, por decreto de 31 de marzo de 1650 fue nombrado mayordomo de la reina, por constar como gentilhombre de la boca más antiguo que el marqués de la Fuente del Sol, aunque no entró en gajes hasta el 6 de febrero de 1654 por muerte del marqués de Monroy. Serviría hasta su fallecimiento el 10 de julio de 1665 (Ver biografía en la casa del rey).

CERDA, Isabel de la

Guarda menor de las damas de la reina Margarita desde el 15 de septiembre de 1607, serviría hasta su muerte el 4 de agosto de 1625 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 809].

CERECEDO, Ana María de

Sobrina de Martina de Cerecedo, fue recibida por moza de cámara el 26 de mayo de 1637. En dicho oficio serviría hasta que se metió a carmelita descalza el 21 de marzo de 1641 (AGP, Personal, caja 16785/51).

CERECEDO, Martina de

Fue recibida por guarda menor de damas de la reina el 23 de diciembre de 1615, sirviendo hasta su fallecimiento el 24 de abril de 1654 (AGP, Personal, caja 16785/52; HSA, Manuscripts, HC 397/64/88).

CEREZO, Tadeo

Mozo de la sausería de la reina Margarita desde el 2 de febrero de 1601 hasta el 25 de enero de 1616, en que fue promovido a ayuda de la sausería. Fallecería el 28 de marzo de 1618.

CERNESI, Julio César

Fue recibido por proveedor de los dulces secos de Génova el 4 de marzo de 1653, con calidad que se había de obligar cada libra de dulces a dos reales de plata menos de lo que

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

la venden los demás. Serviría en dicho oficio hasta que el 6 de enero de 1672 asentó en él Antonino Constanzo.

### CERRO, Pedro del

Barrendero de la cámara desde el 10 de marzo de 1651, en consideración de que vino ejerciendo la dicha plaza desde Milán con Mariana. No entraría en en gajes y ración hasta el 2 de enero de 1658 y serviría hasta que en 1666 acompañó a la emperatriz en su jornada, no retornando a Madrid.

### CÉSAR, Juan

Mozo de la cerería hasta que se le reservó en julio de 1643 en dicho oficio, el 15 de mayo de 1649 se le nombró mozo del estado de las damas. Se le devolvió su oficio de mozo de la cerería a principios de 1653 pero pocos meses después, en concreto el 23 de julio, se le concedió el oficio de ayuda del estado de las damas. Falleció el 26 de julio de 1677.

### CHACÓN OSORIO, Doña Francisca

Por real decreto del 29 de enero de 1660, fue recibida por dama menina de la infanta reina de Francia. No sirvió durante mucho tiempo, pues el 19 de julio de 1660 retornó a Madrid para servir a la reina como dama, prolongando su servicio hasta que el 6 de septiembre de 1670 casó con el marqués de Castrofuerte [G. MAURA GAMAZO: *Carlos II y su corte...*, *op. cit.*, vol. I, pp. 549 y 551 (notas); AGP, Personal, caja 2617/19. Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria].

### CHAMORRO, Manuel

Por orden del marqués de Santa Cruz del 9 de febrero de 1638, se avisaba que se le había hecho merced de portero de la cocina del príncipe con gajes, ración y demás emolumentos, para que casara con María Vallejo, gozando de los gajes desde el 1 de febrero de 1638 en que juró y constó haber pagado la media anata. Posteriormente, el conde de Altamira, por orden del 7 de octubre de 1654, indicaba que se le había hecho merced de que con lo que gozaba como portero de cocina, sirviera la de ujier de saleta durante la menor edad de Mariano de Sosa, a quien su Majestad tenía hecha merced de esta plaza para tomar estado y habiendo pagado el dicho Manuel Chamorro lo honorífico de media anata, juró este interin el 14 de octubre de dicho año. Entró en propiedad el 29 de marzo de 1659, sirviendo hasta su muerte el 27 de noviembre de 1663.

### CHÁVARRI, Juan del

Mozo del guardajoyas desde el 1 de febrero de 1671 hasta que el 3 de octubre de dicho año se le hizo merced de plaza de ayuda de la furriera, en la cual serviría hasta, al menos, la llegada de la nueva reina a Madrid.

### CHAVES, Francisca de

Vino sirviendo como moza de cámara de Mariana durante su jornada de 1649, por lo que el 30 de noviembre de dicho año se la confirmó en dicho oficio en la casa de la

nueva reina. Entró en gajes el 7 de mayo de 1652, disfrutando de ellos hasta que salió casada de palacio con don Juan de Coca, capitán de corazas, el 15 de febrero de 1654.

CHAVES, Juana de

Se depositó por ama de respeto del Príncipe el 18 de marzo de 1658, saliendo para dar el pecho en palacio el 1 de abril. Se despidiría el 20 de mayo.

CHAVES Y BANUELOS, Doña Magdalena de

Labradora de la reina desde el 15 de julio de 1621 hasta su muerte el 10 de enero de 1637 (AGP, Personal, caja 16827/19).

CHAZAR, Francisco de

El 1 de diciembre de 1654 se le hizo merced de la plaza de vidriero de la furriera que estaba vacante tras la muerte de Gaspar de Ruscar, la cual ocuparía hasta su muerte en 1678 (AGP, Personal, caja 2617/22).

CHEVITE, Domingo

El 24 de marzo de 1649 se indicaba que “por cuenta que mas de 20 años que Domingo Chevite maestro mantero sigue el dicho oficio en la caballeriza de la reina nuestra señora con la puntualidad y cuidado y porque lo requiere el servicio del rey le nombra en tal oficio” (AGP, Personal, caja 16827/54).

CHIMENO, Juan

Mozo entretenido de la sausería hasta que el 22 de mayo de 1662 se le concedió una plaza de titular en el oficio para que la sirviera en el ínterin en que tomaba estado Manuela Méndez de Murias. Falleció el 26 de abril de 1667.

CID, Don Pedro

Librador de la caballeriza desde el 30 de marzo de 1638.

CIDRÓN, Pedro Simón

Ujier de saleta desde el 27 de mayo de 1669, en virtud de estar casado con doña Damiana de Anguiano, hija de Diego de Anguiano, quien fuera portero de damas.

CISNEROS, Francisco Manuel de

El 16 de mayo de 1648 se nombró a Francisco Manuel de Cisneros para que sirviera el ínterin de la plaza de mozo de oficio de la guardajoyas que estaba vaca por muerte de Miguel Merán, mientras se casaba su hija con persona que la pudiera. Gozaría de dicha merced hasta que el 8 de agosto del año siguiente juró Joseph de Lavarrea en la plaza por haberse casado con la hija de Miguel Merán. Posteriormente, el 18 de enero de 1656 fue nombrado mozo de la tapicería, aunque no tendría gajes hasta el 24 de octubre de 1677. Fue reservado el 23 de julio de 1679, condición que retuvo hasta su muerte el 10 de mayo de 1683.

Apéndice II: *La casa de las reinas*

CISNEROS, Jerónimo de

Mozo de la tapicería desde el 9 de diciembre de 1675 hasta su muerte el 5 de junio de 1679.

CISNEROS Y GUZMÁN, Diego de

Menino de la reina desde el 25 de marzo de 1638 hasta que casó y ciñó espada (AGP, Personal, caja 16791/21).

CLAVERO, Juan

El 12 de julio de 1668 se le hizo merced de una plaza de repostero de camas para cuando viniera a Madrid el conde de Castellar, embajador en el Imperio. No disfrutaría de gajes y emolumentos hasta que el 13 de julio de 1672 se personaron en la capital de la Monarquía. El 28 de febrero de 1677 se decidió que quedara en Madrid y no viajara a Toledo, “pues he tenido por bien que don Juan Clavero, repostero de camas que estaba nombrado para irme sirviendo a Toledo se quede en esta corte por complacer en esto a la marquesa de Malagón, que me lo ha suplicado, a fin de que pueda asistir a las dependencias de los condes de Castellar, sus hijos”. Consta como repostero de camas hasta que juró por guarda de damas el 8 de mayo de 1679.

CLAVIJO, Alonso

Fue recibido por guadarnés de la caballeriza de sus altezas en enero de 1614, sirviendo en el oficio hasta su muerte el 19 de diciembre de 1630 (AGP, Personal, cajas 545/25 y 16791/50).

COCA, Juan Martín de

Lacayo de la reina, al menos, en 1679 (AGP, Personal, caja 2614/10).

COELLO, Andrés

Mozo de la cava desde el 8 de noviembre de 1650 hasta que el 9 de enero de 1653 se le hizo merced de que sirviera plaza de ujier de saleta en el ínterin en que uno de los hijos del difunto Jerónimo de Hermosa entraba a servirla por ser de menor edad. Serviría hasta que fue reservado en 1670, condición que retuvo hasta su muerte el 10 de agosto de 1681.

COLLADA, Andrés Luis

Cochero de la reina recibido el 26 de noviembre de 1655 ante la falta de personajes que desempeñaran el oficio (AGP, Personal, caja 16797/2).

COLLET, Antoine

Acudió sirviendo a Isabel de Borbón durante la jornada de 1615 como escudero de a pie, sirviendo en dicho oficio hasta que el 16 de mayo de 1617 se volvió a Francia con una ayuda de costa de 140 ducados de a 12 reales.

COLMENARES, Doña Luisa de

Hija de Francisco de Colmenares, guarda de damas de la reina Margarita, y de doña Ana del Río, el 10 de mayo de 1636 comenzó a disfrutar de los gajes, ración y casa de aposento que tenía su madre por viuda de su padre, tras no inclinarse a tomar estado de religión y previa petición al Bureo (HSA, Manuscripts, HC 397/63/21).

COLMENARES, Francisco Isidro

Tras servir en la casa del rey, el 1 de mayo de 1621 juró como tapicero mayor, oficio en el que serviría hasta su muerte el 1 de marzo de 1666 (Ver biografía en la casa del rey).

COLOMA Y PUJADAS DE BORJA, María Manuela

Hija del conde de Elda y de la condesa de Anna, de los cuales heredaría ambos títulos, fue dama hasta que salió casada de palacio el 16 de junio de 1664 con don Juan Arias Pacheco de Bobadilla, conde de Puñoenrostro [G. MAURA GAMAZO: *Carlos II y su corte...*, *op. cit.*, vol. I, p. 551 (notas)].

COLONA, Don Marco Antonio

Hijo del condestable Colonna, se le recibió por menino de la reina el 15 de noviembre de 1669 (AGP, Personal, caja 16796/20).

COLONCOS, Doña Juana

Fue promovida de la plaza de moza de retrete a la de dueña del mismo el 14 de diciembre de 1622. En dicho oficio se desempeñaría hasta que el 24 de febrero de 1642 el rey le hizo merced de jubilarla dejándole el goce de su plaza. Falleció el 8 de mayo de 1643 (AGP, Personal, caja 16796/23).

[Conde Carlos Federico]

Menino de la reina desde el 5 de agosto de 1674, por ser hijo primogénito del conde del Rhin y de Sabina Carlos.

[Conde de Bucquoy]

Flamenco, fue recibido por menino de la reina el 11 de marzo de 1625 y serviría hasta que ciñó espada en 1627. Posteriormente, fue gentilhombre de la cámara (Ver biografía en la casa del rey).

[Conde de Castro “el Mozo”]

Mayordomo de la reina sin gajes por decreto de 19 de enero de 1642, en virtud de los servicios de su padre, que tenía el mismo oficio. Se fue a Portugal el 20 de octubre de 1668, y desde ese día le cesaron los gajes (AGP, AG, leg. 644, carpeta de mayordomos semaneros).

[Conde de Cifuentes]

Menino de la reina desde el 26 de septiembre de 1624 hasta que se mandó que ciñera espada el 12 de abril de 1641 (AGP, Personal, caja 16789/17).

Apéndice II: *La casa de las reinas*

[Conde de Fuente el Sauco]

Juró por mayordomo de la reina el 15 de agosto de 1623 y falleció el 23 de mayo de 1627 (AGP, Personal, cajas 79/10 y 16932/6).

[Conde de la Monclova]

Mayordomo de la reina desde su juramento sin gajes el 25 de febrero de 1633, gozando de ellos desde el 18 de diciembre de 1638 por ausencia del vizconde de la Zorzana. Falleció el 19 de octubre de 1649 (AGP, AG, leg. 644, carpeta de mayordomos semaneros).

[Conde de la Rivera]

Hijo mayor del conde don Vespasiano Sfrondato, fue nombrado menino de la Infanta el 18 de mayo de 1647. El 4 de febrero de 1651 se le borró la plaza por ser capitán de caballos en Milán (AGP, Personal, caja 885/41).

[Conde de la Vega de Sella]

Menino de la reina desde el 29 de julio de 1669.

[Conde de Langue]

Recibido por menino el 30 de noviembre de 1629, era hermano del conde de Solre.

[Conde de Moctezuma]

Menino de la reina desde el 28 de noviembre de 1639 hasta que ciñó espada el 27 de octubre de 1648. Poco después, fue prendido por un alguacil en acto delictivo (AGP, Personal, caja 720/47).

[Conde de Mora]

Mayordomo de la reina desde el 10 de febrero de 1640 hasta su muerte el 29 de agosto de 1665. Fue también consejero de Italia (AGP, AG, leg. 644, carpeta de mayordomos semaneros y Personal, caja 705/20).

[Conde de Mora]

Fue mayordomo de la reina desde el 16 de julio hasta el 17 de noviembre de 1621 en que falleció (AGP, Personal, cajas 79/10 y 705/21).

[Conde de Olocau]

Fue nombrado menino de la reina el 14 de enero de 1667 (AGP, Personal, caja 756/37).

[Conde de Rivadavia]

Menino desde el 13 de julio de 1621 hasta 1629, en que ciñó espada (AGP, Personal, caja 884/39).

[Conde de Tirconel]

Menino de la reina desde el 7 de febrero de 1624 hasta que ciñó espada el 18 de mayo de 1625.

[Conde de Torralba]

Mayordomo de la reina desde el 21 de junio de 1656 hasta su fallecimiento en fecha que desconocemos.

[Conde de Villalba]

Mayordomo de la reina desde su juramento el 1 de febrero de 1638 hasta su muerte el 8 de noviembre de dicho año, fecha en que también era gentilhombre de cámara del rey (Ver biografía en la casa del rey).

CONDE, Juan

El 21 de noviembre de 1652 se hizo merced a Juan González de César, ayuda de la panadería, del paso de su oficio para casar una hija (Francisca González de César) sin gajes ni ración hasta que le tocaran por su antigüedad. Esta casó el 4 de junio de 1653 en la parroquial de Santiago de Madrid con Juan Conde, el cual juró la dicha plaza de ayuda de la panadería el 14 de dicho mes. Serviría hasta su muerte en 1658, retornando el oficio a la viuda.

[Condesa de Elda]

Fue recibida como dueña de honor de la infanta María el 10 de junio de 1622 y serviría hasta su muerte el 8 de marzo del año siguiente.

[Condesa de la Coruña]

El 7 de octubre de 1663 se estudiaba en el Bureo el siguiente memorial, “Don Gregorio Beltrán de Nanclares por el duque de Terranova testamentario insolidum de la condesa de Coruña viuda del marqués de Flores don Pedro de Zúñiga y camarera mayor que fue de la serenísima emperatriz y de la reina nra señora = dice que V. Majestad hizo merced a la dicha condesa, de que gozase por sus días la ración de hachas que gozab el dicho marqués su marido por gentilhobre de la cámara de que se le debe mucha cantidad. Suplicaba V. Majestad mande se le de certificación de lo que se le debe con distinción y claridad de los tiempos que se le ha dejado de pagar” (AGP, Personal, caja 16811/11).

[Condesa de Orgaz]

Por decreto del 17 de abril de 1643, el rey le hizo merced de 1.200 ducados cada año, los cuales los gozaba su marido en la cámara de la reina, que estarían vigentes únicamente hasta su muerte el 8 de septiembre de dicho año, pasando la merced a su hijo (AGP, Personal, caja 763/10).

[Condesa de Ricla]

Hija del conde de Altamira, el 14 de noviembre de 1669 se le hizo merced de un cuento de maravedíes de renta cada año, que era la mitad de lo que gozaba su padre (AGP, Personal, caja 878/42).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

[Condesa de Ulliverval]

Sirvió desde 1638 como dueña de honor de la emperatriz y el 4 de febrero de 1651 se decidió que se le acudiera por la casa de la reina con los mismos gajes de las que habían sido guardas mayores de damas de Mariana. Falleció el 13 de abril de dicho año y por decreto de 17 de dicho mes mandó se la continuasen sus gajes por tres años desde el día de su fallecimiento para satisfacción de sus empeños (AGP, Personal, caja 1105/19).

CONSTANTINO, Emilio

Mozo entretenido de la reina, al menos, el 7 de agosto de 1625, cuando se le concedió que el real y medio diario que percibía por su servicio pasara a ser una ración. El 20 de diciembre de 1630 era ya mozo de guardamangier titular (AGP, Personal, caja 2614/25).

CONSTANZO, Antonino

Proveedor de dulces de Génova desde el 6 de enero de 1672.

CONSTANZO, Don Alexandro de

Hijo del príncipe de Cole d'Anguise, fue nombrado menino de la reina el 16 de noviembre de 1647 "en consideración de su calidad y méritos servicios de su casa y los que personalmente ha hecho en el reino de Nápoles" (AGP, Personal, caja 2614/28).

CONTIN, Pedro

Cochero de la real caballeriza desde el 19 de octubre de 1649 con gajes, raciones y emolumentos, cuando antes había sido mozo de mulas. El 17 de junio de 1654 se le jubiló en el oficio con dos reales diarios (AGP, Personal, caja 16801/12).

CONTRERAS, Josefa de

Estuvo depositada en casa de doña Ana Tribiño, viuda del contralor don Juan Nieto Hidalgo, por ama de respeto de su Alteza desde el 9 de octubre de 1652 hasta que se despidió el 17 de enero de 1653.

CONTRERAS, Juan

Mozo de la furriera de la reina Margarita desde el 4 de noviembre de 1601 hasta que fue nombrado mozo de la tapicería el 10 de mayo de 1610. Fue promovido del oficio de mozo de la tapicería al de ayuda de la misma el 29 de agosto de 1621. El 18 de julio de 1629, se le hizo merced de una plaza de mozo del oficio para después de sus días para su hijo Juan Francisco de Contreras y se le hizo merced de jubilarle y que pudiera servir cuando quisiese gozando de todo lo que le toca. Falleció el 8 de febrero de 1641 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 813; AGP, Personal, caja 16801/36].

CONTRERAS, María

Barrendera de la reina, recibió una merced de dos reales diarios para su remedio el 3 de marzo de 1639 (AGP, Personal, caja 16801/39).



CONTRERAS, Micaela de

Dueña de retrete de la futura emperatriz desde el 13 de junio de 1665, el 28 de abril de 1666 marchó con ella al Imperio. Retornaría unos años más tarde y el 23 de noviembre de 1671 mandó la reina que se le hiciese asiento de dueña de retrete en su casa. Serviría hasta su muerte el 5 de enero de 1673.

CORBATO, Pedro

Fue recibido por mozo de cocina el 23 de julio de 1644, en lugar de Matías Díaz. Juró el 15 de octubre de dicho año y gozaría de gajes desde el 3 de octubre en que constó haber pagado la media anata. Jubilole el rey con lo mismo que goza en consulta del mayordomo mayor de 22 de enero de 1660. El 22 de julio de 1679 se le hizo merced de pasar el oficio con todo lo que gozaba en su hija, Lorena Corbato, para la persona que casare con ella (AGP, Personal, caja 16802/26).

CORCUERA, Juan

Recibido por mozo de guardajoyas y ropa el 8 de febrero de 1643 sin gajes ni ración hasta que no le tocaran por su antigüedad. Entró en gajes y ración el 4 de diciembre de dicho año, en los que vacaron por haber entrado Tomás Ruiz en los de ayuda. Falleció el 8 de junio de 1654.

CORCUERA, Juan Antonio

Mozo de la furriera desde el 5 de octubre de 1670 hasta que el 15 de enero de 1671 pasó a serlo de la cava, oficio en el que desempeñaría hasta que retornó a su antiguo puesto en la furriera el 8 de febrero de 1673.

CORCUERA Y MENDOZA, Josefa de

Moza de retrete desde el 10 de noviembre de 1658 hasta que salió casada de palacio el 18 de marzo de 1662.

CÓRDOBA, Andrés de

Hijo del escudero de a pie Jacinto de Córdoba, el 16 de mayo de 1674 se concedió a su padre que pudiera pasar el oficio en la persona que quisiera a su muerte. Esto sucedería en 1677, pasando Andrés a ejercer efectivamente en el oficio el 1 de enero de 1678, condición que retuvo hasta, al menos, la llegada de la nueva reina a Castilla.

CÓRDOBA, Doña Antonia María de

Fue recibida por dueña de honor de la infanta María el 8 de febrero de 1624 para servir en su cuarto hasta que esta marchó al Imperio, incorporándose entonces a la cámara de la reina Isabel en el mismo oficio. Falleció el 18 de junio de 1644 (AGP, Personal, caja 16803/15; HSA, Manuscripts, 397/64/131).

CÓRDOBA, Doña Inés María

Hija del marqués de la Fuente, fue recibida por menina de la reina el 6 de mayo de 1641. Casó el 24 de marzo de 1650 (AGP, Personal, caja 16803/34).

Apéndice II: *La casa de las reinas*

CÓRDOBA, Doña Juana de

Hija del marqués de Fresno, fue dama de la reina desde el 6 de mayo de 1641 hasta que casó con el conde de Chinchón el 13 de mayo de 1648 (AGP, Personal, caja 16803/41).

CÓRDOBA, Doña Mariana de

Dama de la reina desde el 30 de enero de 1631 hasta que el 19 de octubre casó con el conde de Palma (AGP, Personal, caja 16803/47).

CÓRDOBA, Gabriel de

Hijo de Iñigo de Córdoba, fue recibido por menino de la reina el 4 de marzo de 1632 (AGP, Personal, caja 16803/32).

CÓRDOBA, Jacinto de

Escudero de a pie desde el 10 de agosto de 1655, aunque no tuvo el goce completo del oficio hasta noviembre de 1664, hasta su muerte el 22 de septiembre de 1677. Heredaría el oficio su hijo Andrés.

CÓRDOBA, Jacinto de

Cofrero desde el 8 de mayo de 1645 hasta, al menos, 1646.

CÓRDOBA LASO DE CASTILLA, Doña Ana María de

Dueña de honor, en septiembre de 1625 se le hizo merced de 50 ducados mensuales por la limosna. En una fecha indeterminada se le hizo merced de 2.000 ducados anuales situados sobre las mesadas eclesiásticas de los Consejos de Indias y Castilla, pero, al no cobrarlos, se le pasaron al obispado de Goma. Por esta merced el 30 de julio de 1634 el rey mandó se le dejase de acudir con lo que gozaba por dueña de honor (AGP, Personal, caja 16803/68).

CÓRDOBA, Margarita de

Fue sirviendo a Francia a la infanta Ana Mauricia como dueña de honor hasta que retornó en 1617 a la Península. Allí fue recibida el 6 de mayo de dicho año como dueña de honor de Isabel de Borbón, oficio en el que permanecería hasta su muerte el 16 de abril de 1619.

CÓRDOBA, Mateo de

Violero de la reina desde el 6 de diciembre de 1651 hasta su muerte el 8 de enero de 1658.

CÓRDOBA, Don Francisco de

Fue nombrado paje durante el reinado de Felipe III, pero al ser muy pequeño no pudo entrar a gozar. Posteriormente, sería recibido por menino de la reina el 20 de febrero de 1623, en virtud de ser hijo del marqués de Guadalcázar. Serviría hasta que ciñó espada (AGP, Personal, caja 16803/27).

CÓRDOBA Y ALAGÓN, Don Álvaro de

Hijo de don Cristóbal de Córdoba, gentilhomme de la boca del rey, y de doña Leonor de Zúñiga Mendoza, así como nieto de don Álvaro, gentilhomme de la cámara de Felipe II, fue menino de la reina desde el 8 de mayo 1637 hasta junio de 1649 (AGP, Personal, caja 16803/59; HSA, Manuscripts, HC 397/64/100).

CÓRDOBA Y MENDOZA, Juan Francisco de

Menino de la reina desde el 1 de junio de 1674, gracias a estar emparentado con las casas de los duques de Sesa y Feria.

CÓRDOBA Y ROJAS, Jusepe Diego de [Conde de Casapalma]

Menino de la reina desde el 13 de septiembre de 1654 hasta que ciñó espada.

CÓRDOBA Y VALDIVIA, Juan de

Reposero de camas desde el 1 de diciembre de 1662 hasta fue promovido por guarda de damas con este mismo goce el 21 de junio de 1673, recibiendo los gajes de su nuevo oficio a partir del 5 de marzo de 1674. Cobraría como guarda de damas hasta la nómina de 1686, momento en que aparece como “veedor de viandas que tiene concedida jubilación con el goze correspondiente a guarda de las damas”. Le cesaron esos gajes por la reforma de 3 de febrero de 1686, falleciendo el 5 de marzo de 1697.

CORNEJO, Sebastián

Ebanista de la reina desde el 8 de julio de 1630 hasta su fallecimiento el 19 de diciembre de 1638 de muerte violenta. También fue ebanista y ensamblador de la casa del rey (Ver biografía en la casa del rey).

CORONADO, Francisco

Sastre de la caballeriza de la reina desde el 24 de agosto de 1658, “con calidad que después de los días de Ana Pinto, que es calcetera de la cámara, lo sirva todo junto”. Hizo renuncia de estos oficios y del de jubetero en María Gómez Coronado para la persona que con ella casare en 1674.

CORONEL, Catalina

Dueña de retrete desde el 29 de mayo de 1675, pasó en servicio de la Reina Madre a Toledo, falleciendo el 13 de marzo de 1688.

CORONEL, Josefa

Se depositó por ama de respeto de sus Altezas el 21 de mayo de 1659 en casa de doña Antonia Muñoz, viuda de Gaspar de Carrión, y entró a dar el pecho en palacio el 12 de junio, despidiéndose el 24 de julio.

CORRAL, Domingo

Mozo de jacas de la reina, al menos, cuando el 26 de diciembre de 1641 se le hizo merced de dos reales diarios (AGP, Personal, caja 16805/21).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

CORRAL, Martín del

El 8 de mayo de 1666 se le concedió la plaza de ayuda de portero de damas que vacó por la promoción de Miguel Turquín, en atención a los servicios de Casilda del Corral, su hermana, barrendera de la cámara de emperatriz. En dicho oficio se desempeñaría hasta su muerte el 19 de diciembre de 1678.

CORRAL PAN Y AGUA, Cristóbal del

Caballerizo de la reina desde el 3 de octubre de 1668, en virtud de sus servicios como capitán de caballos corazas, caballero de Santiago y regidor perpetuo de la ciudad de Málaga. Consta su servicio, siempre sin gajes, hasta, al menos, 1670.

CORRAS, Juan de

Mozo de cocina de la reina desde el 25 de marzo de 1600 hasta que fue promovido a portador de la cocina el 10 de agosto de 1613. Falleció el 3 de enero de 1616 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 814].

CORREA DE ULLOA, María

Moza de retrete desde el 15 de noviembre de 1629 hasta que el 25 de marzo de 1638 salió para meterse religiosa en el monasterio de las carmelitas descalzas de Alcalá.

CORREA, Lucas

Médico de familia de la reina desde el 6 de mayo de 1670 hasta, al menos, la marcha de Mariana a Toledo, en que le acompañó.

CORREAS, Gabriela Felipa

El 18 de julio de 1668 se la hizo merced de nombrarla por vidriera de vidrios ordinarios de la cava, siendo los precios a los que se le pagaban los vidrios los siguientes, “Cada garrafa de agua de a cuartillo con su corchera a 5 reales, de a media azumbre a 6 reales, de azumbre a 7 reales, de dos azumbres a 8 reales, de tres azumbres a 16 Rs., y las demás de cuatro azumbres con su corcho a 24 reales, cada docena de vidrios de media vez a 5 reales y medio, los vidrios grandes 7 reales la docena, las copas para los pobres a 9 reales, la docena, los frasquillos de a cuartillo redondos de peso a 20 maravedís cada uno, y los frascos grandes para el agua de Cerpa a 2 reales y cuartillo la libra, con calidad que se le ha de pagar cada cuatro meses lo que hubiere entregado”.

CORTE, Lucas de la

Mozo del estado de las damas desde el 13 de enero de 1658 en el ínterin en que tomaba estado Catalina González. Falleció en marzo de 1662.

CORTÉS, Pedro

Mozo de la cava sin gajes ni ración desde el 27 de septiembre de 1630 hasta que el 25 de diciembre de 1640 se le hizo merced de una plaza de alguacil de la furriera de la

reina con ejercicio en la villa de Madrid, lo que se le había negado dos años antes, desempeñándose en la misma hasta su muerte el 8 de febrero de 1643 (AGP, Personal, cajas 84/24 y 16808/41; AHN, Consejos, leg. 4427, f. 86).

CORTINAS, Pedro

Vino sirviendo como ayuda de cocina durante la jornada de la reina Mariana de 1648-49, por lo que se decidió que gozara del mismo oficio en la casa de la reina, aunque no se le hizo el asiento hasta el 30 de abril de 1660. Falleció el 6 de julio de 1669.

CORTIZOS DE VILLASANTE, Manuel

Ejerció el oficio de comisionado para la cobranza de las consignaciones de los criados de la casa de la reina Isabel, al menos, el 31 de diciembre de 1644, fecha en que se le confirmó en el puesto (AGP, Personal, caja 16811/7).

COSME, Francisco

El 25 de agosto de 1679 fue nombrado aprensador de la reina (AGP, Personal, caja 16811/26).

COSTAL, Francisco

Galopín de cocina desde el 13 de abril de 1660 hasta que falleció sirviendo en el oficio, en fecha que desconocemos.

COSTAL, Juan

Galopín de cocina desde el 20 de marzo de 1649 hasta que pasó a mozo en 2 de julio de 1662, oficio que desempeñaría hasta su nueva promoción a portador de cocina el 17 de marzo de 1672. En dicho puesto permanecería hasta que el 6 de enero de 1677 fue reservado, condición que mantuvo hasta su muerte el 20 de febrero de 1684.

COX, Roque

El 1 de diciembre de 1672 se le hizo merced de la plaza de violón de cámara que vacó por muerte de Ambrosio Nicolino, “con calidad de que no tenga otra por la Capilla ni por la caballeriza real, y que siempre que constare tenerla quede vaca para ocupar otro sujeto”. No percibiría gajes hasta el 22 de abril de 1680 y consta servicio hasta su muerte el 29 de junio de 1713.

COZAR, Doña Catalina de

Fue recibida por dueña de retrete el 29 de mayo de 1643, sirviendo hasta su muerte el 4 de julio del año siguiente (AGP, Personal, caja 16813/13).

CRESPO, Juan

Ayuda de la sausería de la reina desde el 17 de mayo de 1671, no gozaría de gajes hasta el 13 de mayo de 1676.

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

CRIALES, Juan de

Fue recibido como mercader y joyero el 2 de agosto de 1633 y serviría en dicho oficio hasta, al menos, 1646.

CRUZ HERRERO, Juan de la

El 1 de mayo de 1675 se le hizo merced de una ración ordinaria por vía de alimento en la cámara de la reina, en atención a lo que sirvió en los papeles de la jornada de la emperatriz (AGP, Personal, caja 2683/67).

CRUZ, María de la

Arera y agujera de la reina por nombramiento del 14 de octubre de 1642 (AGP, Personal, caja 16816/59).

CRUZ GUERRA, Pedro de la

Fue recibido por escribano de cámara de la reina el 9 de abril de 1613 y desde ese día cobraría gajes. Falleció el 13 de octubre de 1645 (AGP, Personal, caja 16816/63; AHN, Consejos, leg. 4423, consultas de 1626, f. 155).

CUADRA, Lorenzo de

Barrendero de sala y saleta hasta que pasó a ser barrendero de cámara el 10 de marzo de 1658. En dicho oficio se desempeñaría hasta que el 29 de diciembre de 1677 pasó a ejercer el mismo en la casa del rey. Al año siguiente, se le comisionó para cuidar de los pájaros y palomas del rey, oficio en el que seguía sirviendo en 1685 (AGP, Personal, caja 16817/31).

CUBAS, Gabriel de

El 28 de junio de 1641 se hizo merced a Francisco de los Ríos, repostero de camas de la reina, de una plaza de ayuda de uno de los oficios de boca para un sobrino o sobrina, el que nombrase. Nombró a doña Felipa de Sarasa, su sobrina, para que gozase de dicha merced y ella, tras aprobación del Bureo, pasó la plaza el 9 de marzo de 1657 a Gabriel de Cubas que la serviría sin gajes. El 6 de junio de 1660 se le concedió una ración y, poco después, entró a disfrutar de salario. Consta servicio hasta, al menos, 1666 (AGP, Personal, caja 882/37).

CUCHILLA DE SALVATIERRA, Martín

Al igual que su bisabuelo y abuelo, sirvió como aguador de la casa de la reina desde 1627 hasta su muerte, acaecida entre el 16 y el 24 de diciembre de 1647. En esta última fecha el rey le hizo merced del oficio de aguador de sus Altezas a doña Francisca Salvatierra, madre de Martín (AGP, Personal, caja 16819/14).

CUEL DE RIAZA, Juan

Repostero de camas desde el 28 de octubre de 1649 hasta que el 20 de marzo de 1658 pasó a servir como guarda de damas, aunque no entraría en los gajes de dicho oficio

hasta el 4 de junio de dicho año. Falleció en 19 de enero de 1667. Con anterioridad, había marchado como guardajoyas de la emperatriz.

**CUÉLLAR CAVERO, Antonio de**

Hijo del capitán Francisco de Cuéllar Cavero, que sirvió durante mas de 24 años en la guerra, uno de sus tíos fue caballero de Santiago y otro de Montesa. Casó con doña Ana de Losada y Quiñones, hija de don Juan de Losada Quiñones, que falleció sirviendo en la ciudad de Trujillo por maestre de campo y gobernador. Su esposa era, además, sobrina de Fray Juan de Santa María, confesor de la reina doña Margarita y de la emperatriz en Alemania

Gracias a todo ello, fue ujier de saleta desde el 8 de febrero de 1641, merced a su matrimonio con Ana María de Losada y Quiñones, quien tenía el oficio para quien casara con ella desde el 21 de octubre de 1640 y en consideración a los servicios de sus padres. Serviría en el oficio hasta que fue promovido a repostero de camas el 11 de octubre de 1658, no siendo su última ocupación pues el 12 de junio de 1673 fue nombrado guarda de damas “en consideración de los muchos años que ha servido la plaza de guarda de damas con honores y ejercicio, y con el mismo goce que tiene por repostero de camas, y respecto de sus muchos achaques pueda tomar guarda y subir a caballo para acompañar las damas siempre que estuviere en disposición para ello y por haber hecho su Majestad en dicho día a don Juan de Peralta y don Juan de Valdivia de promoverlos por guardas de damas, y ser el dicho don Antonio de Cuellar más antiguo criado que los dos compañeros”. No ejerció demasiado en dicha ocupación, pues falleció el 2 de enero de 1674 (AGP, Personal, caja 16820/25).

**CUÉLLAR, Diego de**

Fiambrero de la cava desde el 10 de octubre de 1663 hasta que fue promocionado a ayuda de la frutería el 21 de agosto de 1671, oficio que desempeñaría hasta su muerte el 29 de julio de 1679.

**CUÉLLAR, Gregorio de**

Ayuda de la cava desde el 4 de agosto de 1661 hasta su muerte el 7 de abril de 1664.

**CUÉLLAR, Juan de**

Vecino de Esquivias, sirvió el oficio de proveedor de la cava de la reina desde, al menos, el 23 de marzo de 1642, fecha en que el rey le hizo merced de una pensión de 150 ducados a su hijo hasta su muerte en 1645 (AGP, Personal, caja 16820/9).

**CUÉLLAR, María de**

Espartero de la casa de la reina desde 1602, fecha en que se quedó viuda por la muerte de Miguel de Soto quien tenía el oficio, hasta que en 1632 se le dio a su nuevo marido Luis Lorenzo.

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

CUÉLLAR Y QUIÑONES, Mariana de

Moza de retrete desde el 16 de octubre de 1670 hasta que fue promovida por de la cámara el 15 de abril de 1674. Salió casada de palacio el 9 de enero de 1676 con Tomás Pantoja, fiscal de la Sala de Alcaldes.

CUENCA Y BEDOYA, Catalina de

Se depositó por ama de respeto del infante don Fernando en ¿9 ó 19? de enero de 1659 en casa de Joseph Nieto Velázquez, guarda de damas de la reina, y entró a dar el pecho al infante el 9 de abril, despidiéndose el 11 de junio.

CUEVA, Doña Jerónima de la

Hermana del marqués de Bedmar, fue recibida por dama menina de la infanta doña María el 6 de septiembre de 1624, sirviendo en el oficio hasta que el 15 de octubre de 1636 salió casada de palacio. Falleció en fecha anterior a 1662, cuando aún se le debían 475.000 maravedíes del cuento que se le hizo para su dote (AGP, Personal, caja 16823/45).

CUEVA, Doña María de la

Dama menina de la reina desde el 11 de noviembre de 1661 hasta que salió casada de palacio con el conde de Fuensalida el 7 de septiembre de 1669 (Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

CUEVA, Doña Mencía de la

Hija de Ana de Zúñiga y hermana del marqués de Biedma, fue guarda de damas de la emperatriz María, ejerciendo también como dama durante la jornada de la reina Mariana a Madrid desde el Imperio. Falleció el 10 de enero de 1665 [J. DE MASCARENHAS: *Viage de la serenissima Reyna Doña Maria Ana de Austria...*, *op. cit.*; J. DE PALAFOX: *Diario del Viaje a Alemania* (prólogo, transcripción y notas de Cristina de Arteaga), Pamplona 2000, pp. 28-29; AGP, Personal, caja 16823/58; AGS, Estado, leg. 2993, s. f.].

CUEVA, Francisca de la

Hija del marqués de Bedmar, fue dama de la reina hasta que salió casada de palacio el 23 de abril de 1665 con don Francisco Diego de Bazán, marqués de Santa Cruz y Bayona [G. MAURA GAMAZO: *Carlos II y su corte...*, *op. cit.*, vol. I, p. 548 (notas)].

CUEVA, Luis de la

Hijo primogénito del marqués de Bedmar, fue menino de la reina desde el 24 de julio de 1647 hasta su muerte en agosto de 1661.

CUEVA Y BENAVIDES, Gaspar de la [Marqués de Bedmar]

Fue recibido por mayordomo de la reina rey por decreto del 14 de marzo de 1639, y juró el 17 del mismo mes sin gajes. Sirvió hasta su fallecimiento el 13 de julio de 1664 (Ver biografía en la casa del rey).



CUEVAS, Doctor Ambrosio de

Médico de cámara de la reina desde el 7 de mayo de 1661 hasta que fue nombrado en el mismo oficio en la casa del rey el 16 de mayo de 1664 (Ver biografía en la casa del rey).

CUEVAS, Maria de las

Sacristán del oratorio de las damas de la reina en Toledo (AGP, Personal, caja 16824/4).

## D

DAMIANICO

Niño expósito entregado a Domingo de Herrera por orden de la reina para que le cuidara a su costa con dos raciones diarias, aunque falleció poco después (AGP, AG, leg. 650, carpeta de niñas y niños).

DAVID, Isabel

Fue recibida como toquera, gasera y cintera el 15 de marzo de 1641 y serviría hasta su muerte en febrero de 1644 (AGP, Personal, caja 16838/28).

DÁVILA, Gaspar

Encargado de los coches y literas de la caballeriza de Margarita de Austria-Estiria desde el 1 de enero de 1600 hasta su muerte el 3 de octubre de 1621. Tuvo también carrera en la casa del rey (Ver biografía en la casa del rey).

DELGADO, Alonso

El 20 de noviembre de 1649 se hizo merced a Miguel Suárez, barrendero de cámara, del paso de este oficio en su yerno Alonso Delgado, por hallarse obligado a pagarle la dote de su hija. Ejercería la plaza desde ese momento hasta que el 29 de septiembre de 1669 se ordenó que “por justas causas que para ello tiene su excelencia se le borre la plaza a Alonso Delgado cesándole su goze enteramente y así se le baja desde el dicho día”. El 6 de noviembre se le aclaró la plaza, ejerciendo en ella hasta su muerte el 16 de octubre de 1672.

DELGADO, Blas

Esterero de la casa de la reina desde el 30 de abril de 1666.

DELGADO, Joseph

Mozo entretenido de la cava hasta que el 7 de julio de 1659 se le concedió la plaza en propiedad, oficio que desempeñaría hasta su promoción a ayuda el 11 de enero de 1675. Allí permanecería hasta su muerte el 12 de abril de 1676

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### DELGADO, Juana

Moza de la cámara de la reina desde el 16 de julio de 1665 hasta que salió casada de palacio el 10 de diciembre de 1668 con don Antonio Puig. El medio cuento de su dote se le libró en 1673 y 1674 en el impuesto de las carnes de Segovia y de Ávila.

### DELGADO, Manuel

Fue recibido por esterero de las esteras de esparto de la casa de la reina en 3 de septiembre de 1649, sirviendo en dicho oficio hasta su muerte el 16 de abril de 1666.

### DENTI Y REQUESENS, Lucio

Nieto del duque de Perayno, fue menino de la reina desde el 13 de septiembre de 1673.

### DESIERTO, Baltasar

En 1633 entró al servicio real como mozo de oficio en la botica regentada por su tío Juan Gabeo, boticario de origen francés que vino en el séquito de la reina Isabel y se quedó en Castilla en calidad de boticario mayor de la reina. En 1641, por mediación de su tío, Desierto consigue que se le reconozca como futuro sucesor del actual ayuda de botica, Sebastián Martínez. A finales del mismo año, se le nombra oficialmente ayuda, pero no cobró sueldo ni raciones, pues sólo estaba estipulada la existencia de un ayuda, por lo que tan sólo recibió el nombramiento honorífico y el derecho a casa de aposento. En 1646 solicitó, junto a su tío Gabaux, exención de impuestos, ya que como boticarios instalados en Madrid y ciudadanos de origen francés, debían abonar dos impuestos a la Villa y Corte, pero como criados reales estaban exentos de cualquier tipo de pago. En agosto de 1647 recibieron la concesión real de exención de impuestos. El fallecimiento de la reina Isabel, en 1644, determinó la desaparición de este nuevo servicio farmacéutico real y aunque tanto a Gabaux como a Desierto se les siguió considerando, honoríficamente, como boticarios de la reina, dejaron de dispensar medicinas a la casa real. Las últimas noticias que tenemos de Desierto están fechadas en 1650, cuando se hace efectivo el pago de media anata como ayuda de la botica de la reina. Falleció el 15 de marzo de 1682 (Datos tomados del artículo de Mar REY BUENO en el tomo I).

### DÍAZ, Alonso

Mozo de la sausería desde el 25 de junio de 1653 hasta su muerte el 11 de diciembre de 1659.

### DÍAZ, Andrés

Mozo de oficio de la tapicería de la reina por nombramiento del 14 de febrero de 1631, sin gajes ni ración (AGP, Personal, caja 16844/23).

### DÍAZ, Catalina

Fue recibida como aloxera sin gajes el 11 de abril de 1639 y consta su servicio hasta, al menos, 1646 (AGP, AG, leg. 624, carpeta de Alojeros y Personal, caja 16852/9).

DÍAZ, Clara

Vino del Imperio sirviendo como enfermera de las damas y por real orden de 31 de julio de 1674 se le concedió que asistiera en dicho ejercicio ayudando a las dos enfermeras que había en palacio y que entrara en la propiedad del oficio siempre que vacare por cualquiera de las dos que lo servían. Falleció en 17 de octubre de 1676 sin haber llegado a tener oficio propio.

DÍAZ DE AGUILAR, Doña Bárbara

Tras ser balonera de la casa del rey, el 4 de abril de 1668 pasó en el mismo oficio a la casa de la reina. El 7 de febrero de 1688 juró de nuevo como balonera del rey en manos del sumiller de corps (Ver biografía en la casa del rey).

DÍAZ DE CANSECO, Isidro

Galopín desde el 5 de junio de 1678 hasta su muerte el 12 de noviembre de 1681.

DÍAZ DE ECHAVARRÍA, Julián

Por orden de 1 de abril de 1671, el mayordomo mayor comunicó a los proveedores de la casa de la reina que iba a nombrar un agente que solicitase el dinero que de ellos procedía, asignándole los proveedores del guardamangier por esta ocupación 200 ducados cada año y el proveedor del carnero otros 100. Así, el 22 de dicho mes fue nombrado Julián Díaz de Echavarría, el cual serviría hasta el 17 de octubre de dicho año cuando se le hizo merced de un oficio de fiambrero de la cava, en el cual se desempeñaría hasta que fue reservado el 27 de mayo de 1676.

DÍAZ DE MENESES, Fray Alonso

De la Orden de San Francisco, servía el oficio de confesor de las damas en 1634 (AGP, Personal, caja 16849/28).

DÍAZ DE MIRANDA, Pedro

Era platero de plata, al menos, en 1648 (AGP, Personal, caja 16849/32).

DÍAZ DE MORADILLO, María

Enfermera de las damas desde 1677 hasta 1695, aunque no tuvo plaza propia hasta el 17 de septiembre de 1684.

DÍAZ DE SALCEDO, Juan

Por acuerdo del Bureo de 23 de febrero 1677, se hizo merced a Juan Díaz de Salcedo, hijo de Juan Díaz Gutiérrez, ayuda de la cerería de la reina y en consideración de los servicios de su padre, de una plaza de mozo de oficio de la cerería.

DÍAZ DE SOLÍS, Antonio

Maestro de danzar de la reina desde el 14 de noviembre de 1654, lo era de los pajes del rey desde julio de dicho año. En ambos oficios se desempeñaría hasta su muerte el 10 de septiembre de 1663 (Ver biografía en la casa del rey).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

DÍAZ DE VELASCO, Pedro

Barrendero de cámara de sus Altezas desde el 5 de junio de 1645 hasta su muerte el 22 de septiembre de 1660 (AGP, Personal, caja 16851/12).

DÍAZ DE ZABALA, Miguel

Hijo de Miguel Díaz de Zabala, que sirvió durante más de 50 años y en distintos oficios, siendo el último el de maestresala de las damas, en 1624 se le hizo merced de una pensión de 150 ducados, que aún no se le habían situado en 1647 (AGP, Personal, caja 16851/16).

DÍAZ GUTIÉRREZ, Juan

Mozo de la tapicería desde el 3 de mayo de 1667 hasta que el 19 de noviembre de 1670 se le hizo merced de un oficio de mozo de la tapicería, el cual desempeñaría hasta que el 4 de diciembre de 1675 pasó a ser ayuda.

DÍAZ, Luis

Ayuda de la pantería desde el 7 de julio de 1617 hasta su muerte el 27 de diciembre de 1619.

DÍAZ, Luis

Entró a gozar el oficio de corrier de la reina el 19 de abril de 1628, por habersele hecho merced del paso del oficio a Luis de Ceballos (AGP, Personal, caja 16845/70).

DÍAZ, Matías

Galopín hasta que fue recibido como mozo de la cocina de la reina y juró el 1 de marzo 1637, cobrando los gajes desde ese día. Fue promovido a la plaza de oficial por nombramiento que el rey hizo por consulta del Bureo de 5 de julio de 1644, sirviendo en ella hasta que el rey le jubiló el 22 de febrero de 1660 con lo mismo que gozaba. Retendría dicha condición hasta su muerte el 12 de septiembre de 1666 (AGP, Personal, caja 16845/59).

DÍAZ, Miguel

Chapinero de la reina desde el 29 de enero de 1660 hasta su muerte el 27 de agosto de dicho año, pasando el oficio a su mujer Juana de Valdeolmillos.

DÍAZ, Tomé

Fue recibido como mozo del guardamangier el 26 de febrero de 1644 en lugar de Alonso Ramos con gajes, ración y demás emolumentos. El 20 de septiembre de 1655 se le dieron tres reales al día a su sobrina, María Díaz, por la limosna, para el remedio. El 14 de septiembre de 1660 se le hizo la merced de pasar a su sobrina, Clara Díaz, los tres reales diarios que gozaba por la despensa por la muerte de María Díaz. Serviría hasta su muerte el 9 de diciembre de 1665 (AGP, Personal, caja 16846/10).

DÍAZ VALLEJO, Antonio

Fue recibido en la plaza de ayuda de la tapicería que tenía Alonso Díaz de Avila su padre, jurando el 9 de septiembre de 1636. Serviría hasta que fue jubilado por el monarca el 16 de abril de 1639, publicándose la misma el 20 de junio de 1642. Falleció el 15 de septiembre de 1650 (AGP, Personal, caja 16851/6).

DÍEZ, Ana María

Nombrada comadre de la reina el 3 de enero de 1651 “en la conformidad que le han tenido los demás que han gozado este ejercicio”. Serviría hasta su muerte el 29 de enero de 1655. Con anterioridad, fue comadre de la emperatriz y vino a Madrid con Mariana de Austria durante su jornada de 1649 (AGP, Personal, caja 16852/5).

DÍEZ BELTRÁN DE ECHÁVARRI, María

Hija de Francisco Beltrán de Echávarri, fue recibida por moza de cámara el 4 de octubre de 1626, sirviendo hasta que entró por monja en las Carmelitas Descalzas el 4 de octubre de 1647. El 31 de enero de 1649 se le dió colación del medio cuento de su dote (AGP, Personal, caja 16852/41).

DÍEZ DE CABRERA, Diego

Guarda de damas de Margarita de Austria-Estiria desde el 25 de agosto de 1611, continuó en el servicio hasta su muerte el 14 de junio de 1630 (AGP, Personal, caja 16852/43).

DIOS Y SUÁZOLA, Juan Antonio de

Ayuda de la cocina y pastelero desde el 15 de octubre de 1648, con el fin de ir a servir en la jornada de Mariana, con anterioridad sirvió en el ejército durante 6 años en la guerra con Francia, en la plaza de sargento en la compañía del Maestre de Campo don Jerónimo de Contreras, recibiendo un balazo en los ojos y otro en los pechos. El 22 de febrero de 1658 solicitó la futura sucesión de la plaza de cocinero mayor que había vacado por muerte de Alonso de Pedrosa pero, al negársele, se disgustó y faltó a su servicio, embargándosele sus bienes el 29 de julio. Tras rectificar, se le devolvieron sus bienes, sirviendo hasta su jubilación el 31 de octubre de 1674, condición que retuvo hasta su muerte el 25 de julio de 1677 (AGP, Personal, caja 16853/42).

DOMÍNGUEZ, Bartolomé

Por memorial suyo al Bureo el 3 diciembre de 1646, conocemos gran parte de su decurso vital; así, “fue hijo de Sebastián Domínguez, mozo de oficio de la cocina de la Reyna Nuestra Señora., que esta en el cielo, y de sus Altezas, dice que el dicho su padre sirvió en el dicho oficio mas de 30 años, sin aberle echo merced ninguna, siendo así que el susodicho era el primero que iba sirviendo en todas las jornadas que se ofrecieron en este tiempo y en la última que se ofreció este año fue sirviendo a S. A. que dios aya al Reyno de Navarra y Aragón, donde murió de una desgracia, dejando a su mujer muy

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

pobre y enfrema y con 7 hijos muy pequeños y sin tener con que podellos alimentar. A Vuestra Majestad suplica le haga merced de dolerse de tan gran necesidad haciéndole merced de una plaza de Portero de Cocina de S.A por dejación de Marcial Chamorro que le han hecho merced de plaza de Alguacil”.

Pese a estos méritos, la merced no llegaría hasta el 10 de abril de 1653, en forma de oficio de barrendero de cámara de la reina. En dicho oficio se desempeñaría hasta su muerte a inicios de 1662, retirándose la ración que tenía a sus hermanas (AGP, Personal, caja 16856/11).

### DOMÍNGUEZ, Francisco

El 1 de abril de 1653 se le hizo merced de una plaza de portero de cocina, en virtud de ser marido de doña María Gutiérrez, ama que dio el pecho a la señora infanta doña Margarita. En dicho oficio permanecería hasta que en 1657 fue nombrado barrendero de sala y saleta, concediéndosele algunas limosnas por su precaria condición económica hasta, al menos, 1668 (AGP, Personal, caja 16856/21).

### DOMÍNGUEZ, Jerónima

Barrendera de las damas de la reina desde, al menos, 1656, cuando se le concedió una ración ordinaria para tomar estado, en lugar de los dos reales diarios que tenía de sueldo. Su matrimonio no tendría lugar hasta el 16 de marzo de 1664 (AGP, Personal, caja 16856/34).

### DOMÍNGUEZ, Magdalena

Barrendera de cámara desde el 22 de mayo de 1662, pagando la media anata el 2 junio de dicho año, heredó el oficio por muerte de su hermano Bartolomé Domínguez para con quien casare. Sin embargo, el 13 de marzo de 1676 elevó un memorial al Bureo diciendo que no encontraba a nadie que casara con ella, al ser una plaza que no tenía goce y pedía una merced de tres reales diarios para poder mantenerse, lo cual se le concedió (AGP, Personal, caja 16857/10 y 14).

### DOMÍNGUEZ, Sebastián

Portador de la cocina de la reina hasta que el 9 de septiembre de 1636 fue promovido a mozo de la cocina, oficio en el que serviría hasta su muerte en Zaragoza en julio de 1646 (AGP, Personal, caja 16857/24).

### DOMINICA

Niña de las que se encontraban en el Colegio de Santa Isabel mantenidas a costa de la reina, a la cual se le concedió en 1627 para su sustento 18 maravedís diarios (AGP, AG, leg. 650, carpeta de niñas y niños).

### DORAL, Andrés

Pastelero de la reina desde el 28 de febrero de 1654, ocupando la vacante del fallecido Antonio de Ulloa.

DORIA, Felipe

Por Bureo de la reina, con fecha de 29 octubre de 1649, se señalaba que “los hermanos del príncipe Doria Juanetin Doria y Phelipe Doria dicen que ellos han venido sirviendo a la reina Nuestra Señora desde Milán por meninos y como tan deseosos de continuar su real servicio suplican a Vuestra Majestad mande se les asiente en los libros desta casa y se les mande despachar cédula dello. Y viendo el Bureo las partes y calidad que tienen que son merecedores de que Vuestra Majestad les honrre con el título le ha parecido representarlo a Vuestra Majestad para que se sirva de tenerlo por bien y mandar lo que fuere más de su real servicio”. Se les concedió el 12 de abril del año siguiente, concediéndoseles, además, estar exentos del pago de la media anata y tener casa de aposento (AGP, Personal, caja 16859/7).

DORIA, Juanetín

Por Bureo de la reina, con fecha de 29 octubre de 1649, se señalaba que “los hermanos del príncipe Doria Juanetin Doria y Phelipe Doria dicen que ellos han venido sirviendo a la reina Nuestra Señora desde Milán por meninos y como tan deseosos de continuar su real servicio suplican a Vuestra Majestad mande se les asiente en los libros desta casa y se les mande despachar cédula dello. Y viendo el Bureo las partes y calidad que tienen que son merecedores de que Vuestra Majestad. les honrre con el título le ha parecido representarlo a Vuestra Majestad para que se sirva de tenerlo por bien y mandar lo que fuere más de su real servicio”. Se les concedió el 12 de abril del año siguiente, junto con la exención del pago de la media anata y tener casa de aposento (AGP, Personal, caja 16859/7).

DRAPIE DE ORDUM, Nicolas [Nicolás Trapia]

Reposero de camas de la reina desde el 9 de noviembre de 1615, viniendo con Isabel de Borbón desde Francia. Su prolongado servicio le pasó factura y fue jubilado el 16 de abril de 1639. El 31 de marzo de 1645 solicitó poder regresar a su tierra de Lorena, para lo cual pidió que se le pagaran los 1.000 ducados que se le debían en la cámara de la reina y una licencia. Se le concedió y a su vuelta, viendo cercano su final, el 1 de enero de 1651 pidió que se le pasara su plaza a su hijo mayor Nicolás Francisco y una plaza de ayuda de guardajoyas de la Infanta para su segundo hijo, Miguel Jerónimo, los cuales los había tenido con Isabel María Canseco. Tras el fallecimiento de Nicolás el 10 de enero de 1655, se hizo merced a Miguel Jerónimo de su ración ordinaria y de los 200 reales de los que gozaba al mes (AGP, Personal, cajas 1042/25 y 16859/32).

DUARTE, Doña Josefa

El 29 de enero de 1660 fue recibida por moza de cámara de la Reina Cristianísima para irla sirviendo a Francia. Retornó de dicha Corte el 30 de junio de 1660 y por decreto de 19 de julio de dicho año se le concedió que continuase el goce en servicio de la reina. Salió casada de palacio en 12 de octubre de 1664 con don Pedro Balduín.

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

DUEÑAS, Francisco de.

Fue recibido por pastelero de pasteles ordinarios de la casa de la reina el 19 de marzo de 1676, en lugar y por dejación que de dicho oficio hizo Juan de Dueñas, su hermano. Desde esa fecha, pudo poner en su casa las armas reales de su Majestad.

DUEÑAS, Juan de

Pastelero de la reina desde el 29 de abril de 1672 hasta que hizo dejación del oficio en su hermano en 1676, ya que estaba sirviendo también desde el 14 de noviembre de 1674 como mozo de la cocina. Falleció el 1 de enero de 1677, antes de jurar plaza de ayuda de la cocina, de la que se le había hecho merced.

DUQUE, Juan

Relojero de cámara de la reina desde el 12 de mayo de 1631 hasta 1653, en que fue nombrado Jusepe Mateo en su lugar (AGP, Personal, caja 16860/60).

DURÁN, Don Álvaro

Cochero de la reina desde el 11 de febrero de 1666 hasta, al menos, el 20 de enero de 1668, en que se le concedió un vestido (AGP, Personal, caja 16861/16).

DURÁN, Miguel

Cochero de la reina desde el 1 de noviembre de 1641 hasta que el 2 de junio de 1643 se le borró la plaza junto a Juan Martínez, Andres de Castro y Juan de Ozana, “por ser promovedores en que no recibiesen la paga los demás sus compañeros y otros gremios de la caballeriza”. Se le devolvió la misma el 26 de agosto del mismo año, sirviendo en esta ocasión hasta que fue jubilado el 9 de abril de 1659 (AGP, Personal, caja 16861/35).

## E

ECHÁVARRI AZCONA, Doctor Juan de

Médico de familia de la reina desde el 6 de junio de 1643 hasta el 4 de junio de 1655, en que pasó a servir como médico de cámara *ad honorem* de Mariana. Trocaría dicho oficio por el mismo en la casa del rey el 12 de julio de 1657, continuando su carrera en dicho servicio (Ver biografía en la casa del rey).

EGUÍA, Jerónimo de

Secretario de la reina desde el 18 de diciembre de 1675 hasta 1677.

EGUILUZ, Ángela

Fue recibida por guarda menor de damas del cuarto de la infanta María el 8 de mayo de 1624 y con goce de los gajes desde el día que comenzó a servir. Falleció el 23 de junio de 1627.



EGUILUZ HERENCIA, Francisco de

Caballerizo de la reina desde el 31 de enero de 1637 hasta su muerte el 26 de julio de 1655 (Ver biografía en la casa del rey).

EGUIZÁBAL, Gregoria de

Dueña de retrete desde el 11 de octubre de 1652, solicitó el 25 de diciembre de 1688 que a doña Josefa de Guadalix, doncella huérfana y pobre que la lleva asistiendo 12 años, le den plaza de ayuda de cerería o de la cava para quien casare con ella. No conocemos la respuesta. Ejerció también como azafata del infante Fernando (AGP, Personal, caja 16864/7).

ELVIRA, Andrés de

Por consulta del 18 de febrero de 1674, se le hizo merced de una plaza de escudero de a pie que estaba vacante por jubilación de Gabriel Lucio, aunque no pudo disfrutar durante mucho de ella, pues falleció en julio de dicho año (AGP, Personal, caja 2620/3).

ENCARNACIÓN, Fray Tomás de la

Confesor de las damas, al menos, en 1679, cuando solicitó que se le dieran cada día tres libras de nieve y una de fruta el tiempo que se diese nieve a los conventos (AGP, Personal, caja 16865/10).

ENCINAS, Juana de

Vecina de Cebolla, se depositó por ama de respeto del príncipe el 7 de julio de 1662 en casa de la señora condesa de Pezuela, despidiéndose el 9 de agosto de dicho año y dándosele satisfacción de su salario por el bolsillo de su Majestad (AGP, Personal, caja 16865/16).

ENCINILLAS, Agustín de

Hermano de Antonio Encinillas, fue ayuda del maestresala de las damas desde 1625, aunque no percibiría gajes hasta el 6 de agosto de 1628. Se le dio licencia por dos años para ir a Flandes, saliendo de palacio a 12 de marzo de 1637, y retornando al servicio el 22 de diciembre de 1642. En 1649 fue propuesto por maestresala de las damas por muerte de Vicente Palomino, aunque hasta el 8 de abril de 1654 no fue nombrado, con gajes de ayuda hasta que en octubre de 1660 se le concedieron los de la plaza de titular. Serviría en dicho oficio hasta su muerte el 26 de marzo de 1678 en Toledo (AGP, Personal, caja 16865/26).

ENCINILLAS, Antonio de

Hermano de Agustín Encinillas, el 7 de octubre de 1662 fue nombrado mozo de oficio del estado de las damas de la reina durante el interin en que tomaba estado doña Victoria Muñoz. Obtuvo dicho oficio tras haber sido borrado de la plaza Eugenio de Buendía, por ejercer sin licencia mientras era menor de edad Pedro de Buendía, su hijo. Su servicio se

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

prolongaría hasta el 15 de julio de 1668, en que fue promocionado a escudero de a pie sin gajes ni ración hasta que le tocara por la antigüedad. Falleció el 4 de octubre de 1675, sin llegar a percibir lo que tocaba al oficio (AGP, Personal, caja 16865/27).

### ENCINILLAS, Juan de

Barrendero de cámara de la reina desde el 22 de agosto de 1608 hasta que pasó a ser mozo de la furriera el 10 de mayo de 1610. Fue promovido a ayuda de la misma el 8 de julio de 1616, sirviendo en dicho oficio hasta su muerte el 15 de enero de 1627 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 820].

### ENCINILLAS, Marcos de

Mozo del guardajoyas de la reina desde el 16 de septiembre de 1626 hasta el 23 de julio de 1635, en que fue promocionado a ayuda del mismo oficio, el cual desempeñaría hasta noviembre de 1643. También tuvo una fructífera carrera en los Sitios Reales y en la casa del rey (Ver biografía en la casa del rey).

### ENRÍQUEZ DE BORJA, Antonio

Hijo del marqués de Oropesa y hermano de Juan Enríquez de Borja, fue recibido por menino el 17 de agosto de 1628.

### ENRÍQUEZ DE BORJA, Juan

Menino desde el 17 de agosto de 1628, en virtud de ser hijo del marqués de Oropesa.

### ENRÍQUEZ DE CASTAÑOLA, Francisco

Hijo de Juana María Veneroso, cuando falleció su madre el 17 de junio de 1664 se decidió continuarle los gajes, de los cuales disfrutaría hasta que le cesaron por la reforma de 3 de febrero de 1686.

### ENRÍQUEZ DE LA LAGUNA, María

Moza de cámara de la reina que vino con Mariana de Austria desde el Imperio, el 9 enero de 1650 se le concedió poder seguir gozando de lo que cobraba mientras servía efectivamente en el palacio, pese a tener que ir a curarse a casa de un pariente y ausentarse de la Corte durante un tiempo. Falleció el 24 de enero de 1652 (AGP, Personal, caja 16867/24).

### ENRÍQUEZ DE LUJÁN, Don Luis

Gobernador de Galicia, del Consejo de Guerra, Trece de Santiago y comendador de dicha Orden desde 1587. Era hijo de Fadrique Enríquez Girón, capitán de infantería en el tercio de Nápoles y gentilhombre de la boca de Felipe II y de Juana Manrique, hija de los condes de Paredes. Fue recibido por mayordomo de la reina el de julio de 1621, sirviendo en dicho oficio hasta su muerte a 24 de de mayo de 1622 (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago*, *op. cit.*, vol. II, pp. 616-617; AGP, Personal, cajas 79/10 y 16866/42).

ENRÍQUEZ DE OTERO, Diego

Mozo de la panadería desde el 21 de julio de 1679, en que marchó a Toledo, hasta que el 1 de febrero de 1680 pasó a ser ayuda, oficio que desempeñaría hasta 1683.

ENRÍQUEZ DE SANDOVAL, Francisca [Condesa de Humanes]

El 18 de abril de 1638 se la nombró como guarda mayor de las damas, oficio que desempeñaría hasta su promoción a dueña de honor el 24 de enero de 1643. Una grave enfermedad la tuvo apartada de palacio desde 1650, concediéndosele que pudiera disfrutar de sus emolumentos y la ración para una criada pese a ello. Consta su asiento hasta su muerte el 25 de enero de 1655 (AGP, Personal, cajas 2638/35 y 16867/37).

ENRÍQUEZ DE SANDOVAL, Inés [Condesa de la Torre]

Dueña de honor de Margarita de Austria-Estiria hasta 1611 y después de sus Altezas, lo fue también de Isabel de Borbón hasta que a finales de octubre de 1615 pasó por camarera mayor de la Cristianísima Reina de Francia, llamada para suplir a la condesa de Puñonrostro que falleció 8 días después de salir de Burgos. El 5 de febrero de 1619 fue recibida como dueña de honor de Isabel de Borbón tras retornar de Francia y el 4 febrero de 1622 pidió que se le mandasen asentar los gajes como camarera mayor, tal y como había sido en Francia, y los 2.000 ducados que se la ofrecieron los ordinarios de la casa de sus altezas, lo que el monarca ratificó el 23 de enero de 1623. Serviría hasta su muerte el 5 de diciembre de 1648 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 822; AGP, Personal, caja 16866/32].

ENRÍQUEZ DE VILLACORTA, Francisco

Médico de cámara de la reina desde el 6 de mayo de 1661 hasta que pasó a serlo del rey el 19 de mayo de 1664 (Ver biografía en la casa del rey).

ENRÍQUEZ DE ZÁRATE, Juan

El 17 de abril de 1627 fue nombrado mozo entretenido de la cava con real y medio diario de entretenimiento (AGP, Personal, caja 16777/41).

ENRÍQUEZ DE ZÚNIGA, Doña Ana María

Hija del conde de Miranda, el 3 de septiembre 1656 fue recibida como dama menina de la reina, oficio que desempeñaría hasta que por Real Decreto del 3 de septiembre de 1661 pasó a servir de dama. Desempeñaría su servicio hasta que el 5 de octubre de 1669 se casó con el conde de la Calzada [G. MAURA GAMAZO: *Carlos II y su corte...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 550-551 (notas); AGP, Personal, cajas 1119/9, 16866/10, 11 y 28 y 16868/3. Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria].

ENRÍQUEZ DE ZÚNIGA, Doña Antonia

Hija del conde de Miranda, fue dama de la reina desde el 12 de octubre de 1656 hasta que salió casada de palacio el 29 de junio de 1672 con el hijo del marqués de la Puebla, el marqués de Lloviana [G. MAURA GAMAZO: *Carlos II y su corte...*, *op. cit.*, vol. I, p. 552

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

(notas). Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria].

ENRÍQUEZ, Don Rodrigo [Marqués de Valdunquillo]

Menino desde 1603 hasta 1622, en que pasó a ser mayordomo del rey (Ver biografía en la casa del rey).

ENRÍQUEZ, Doña Isabel

Dueña de honor de la reina desde el 14 de marzo de 1643, pagando la media anata del oficio el 28 del mismo mes. Serviría hasta su muerte el 4 de julio de 1659 (AGP, Personal, caja 16866/33).

ENRÍQUEZ, Doña Luisa

Hija de la condesa de Salvatierra, fue recibida por dama menina de la reina en 8 de abril de 1627, sirviendo hasta que salió casada, con el conde de Issenghien, de palacio en 30 de mayo de 1644. Desde ese momento, fue conocida como condesa de Sigüenza (AGP, Personal, caja 16866/43).

ENRÍQUEZ, Fadrique

El 9 de junio de 1622 fue recibido como menino de la reina, sirvió hasta ceñir espada (AGP, Personal, caja 16866/21).

ENRÍQUEZ, Francisca

Hija de los marqueses de Oropesa y de Alcañices, fue dama de la reina hasta que casó con don Luis Meneses, marqués de Peñalba y conde de Tauroca a principios de 1665. Fallecería el 16 de septiembre, sólo unas pocas horas antes que Felipe IV.

ENRÍQUEZ, Francisco

El 15 de septiembre de 1648 ingresó como barrendero de cámara de la señora Infanta que vacó por muerte de Francisco Ramírez, pagando la media anata el 22 de octubre. Falleció el 8 de marzo de 1659 (AGP, Personal, caja 16866/25).

ENRÍQUEZ, Gonzalo

Hijo mayor de don Pedro Enríquez, señor de Comillas y Santisteban, fue menino de la reina desde el 18 de junio de 1667.

ENRÍQUEZ, Luis

Hijo del conde de Villaflor, menino desde el 10 de marzo de 1625 hasta que ciñó espada.

ENRÍQUEZ MANRIQUE DE LARA, Doña Luisa

[IX condesa de Paredes, sor Luisa Magdalena de Jesús]

Dama menina desde el 2 de abril de 1633 hasta que entró a servir como guarda mayor de las damas y dueña de honor el 6 de febrero de 1634. Serviría en ambos oficios hasta

que el rey, tras asegurar que la reina se lo había encomendado en los últimos momentos de su vida, la nombró aya de la infanta por un decreto de 11 de noviembre de 1644. Por consulta del Bureo de 10 de febrero de 1645, el rey le hizo merced de los emolumentos de 12 arrobas de leña, un manojo de gavillas y una arroba de carbón todos los días de invierno. Gozaría desde el 1 de noviembre de 1644, en que constó haber cumplido con la media anata y el 16 de enero de 1648 se le permitió gozar también de lo de guarda mayor, pese a no servir ya en dicho oficio. Falleció el 21 de octubre de 1660 (M. J. RUBIO: *Reinas de España: Las Austrias...*, *op. cit.*, p. 321; AGP, Personal, caja 789/23, 24 y 25).

ENRÍQUEZ, Manuel

Hijo del conde de Villaflor, fue menino desde el 10 de marzo de 1625 hasta que ciñó espada el 20 de marzo de 1640.

ENRÍQUEZ, María

Nieta del conde de Castro, fue recibida por dama menina de la reina el 1 de mayo de 1621, sirviendo hasta que contrajo matrimonio con el marqués de Jodar el 21 de octubre de 1637 (AGP, Personal, caja 16855/45).

ENRÍQUEZ, María

Nieta de la condesa de Elda, fue nombrada dama menina de la Infanta María Teresa, aunque constando en los libros de la casa de la reina, el 19 de agosto de 1622 (AGP, Personal, caja 16866/46).

ENTRAMBASAGUAS, Joseph de

Oficial mayor de la secretaría del despacho de la reina desde 1678 hasta, al menos, 1687.

ERIL, Doña Margarita Teresa de [III condesa de Cantillana y condesa de Eril]

Hija del II conde de Eril, fue recibida por dama de la reina el 2 de febrero de 1630, serviría en dicho oficio hasta que salió casada de palacio el 24 de abril de 1636. Del mismo modo, consta su servicio como camarera mayor de la emperatriz. Gozaría de los frutos de la encomienda de Villamayor de la Orden de Santiago por merced de Felipe IV en 1631 cuando murió su padre y por una nueva merced de 1648 por el resto de su vida tras casarse con Juan Vicentelo, conde de Cantillana. Casó una segunda vez con Alonso de Cardona, mayordomo mayor y sumiller de corps de don Juan José de Austria, quien tuvo merced de la administración de la dicha encomienda de su mujer.

Una vez viuda, fue dueña de honor de la reina desde el 15 de octubre de 1659 hasta que el 20 de agosto de 1666 pasó a servir como camarera mayor de la emperatriz. Una vez falleció la misma, regresó a Castilla y por orden de 5 de julio de 1674 se mandó que siguiera gozando de los mismos gajes, casa de aposento y demás emolumentos que le tocaban con su asiento de camarera mayor (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago, op. cit.*, vol. I, pp. 370-371; AGP, Personal, cajas 16868/35 y 36. Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

ESCALERA, Antonio de la

Recibido por ayuda de la sausería el 17 de febrero de 1616 por haberse casado con María Juárez, hija de Jerónimo Hernández, sausier. En dicho oficio serviría hasta ser nombrado repostero de camas con gajes y ración el 22 de marzo de 1638, tomando su oficio en la sausería, pero sin gajes, su hijo Jusepe de la Escalera, que había servido al Cardenal Infante. Esto supuso un problema, pues su padre reclamó en varias ocasiones que se le pagaran, sobre todo al ponerse casa al príncipe Baltasar Carlos, pues se proveyeron algunos ayudas de la sausería con gajes, cuando tenían menor antigüedad que su hijo.

El 11 de febrero de 1645 se le proveyó para la plaza de guarda de damas con gajes de repostero de camas, reclamando en febrero de 1648 que se le dieran los de su nuevo oficio, en virtud de sus luengos servicios y de los más de 60 años que habían servido su padre y su abuelo en las casas reales. Del mismo modo, reclamó que se le pudieran pasar a su mujer, doña Agustina de Acuña, cuando él falleciera. Se le concedió dicha petición, aunque sin los 1.000 ducados de los que tenía hecha merced para el sustento del caballo, pues estos debían pasar a quien le sucediera. No pudo disfrutar durante mucho tiempo de dicha merced, pues falleció en agosto del mismo año y su mujer poco después, quedando sus 6 hijos en situación de orfandad. A su hija doña Antonia, tras petición al Bureo, se le concedería una plaza de ayuda de la sausería para con quien casare, haciéndolo con don Juan de Villegas, que llegaría a ser comprador de la casa del rey (AGP, AG, leg. 652, carpeta de porteros de la mayson y Personal, caja 16869/1).

ESCALERA AZCONA, Pedro de la

Juró por guarda de damas el 6 de enero de 1627, aunque con los gajes que tenía como portero de damas, no disfrutando de los de su nuevo oficio hasta que 2 de julio de 1630. Falleció el 16 de octubre de 1637.

ESCALERA, Doña Francisca de

El 23 de agosto de 1644, la susodicha envió un memorial al Bureo indicando que era hija de Antonio Martínez de Escalera, quien fuera enfermero de las damas de la reina durante más de 40 años. Se encontraba viuda y necesitada y pedía que se le hiciera merced de una ración para casar a una hija de las 6 que tenía. Sin embargo, el Bureo propuso una merced de dos reales al día por la limosna de la reina, lo cual se ordenó cuando vacaran.

Pese a la orden la implicada no comenzó a gozarlos y el 26 de septiembre de 1649 el Bureo indicó que no habían vacado aún y que, en lugar de en la limosna, se pudiera dar por la despensa en el ínterin. Finalmente, el 26 de septiembre de 1656 se trocaron los dos reales por una ración ordinaria en ella para una de sus hijas (AGP, Personal, caja 639/47).

ESCALERA, Doña Mariana de la

Hermana del enfermero de las damas Juan de la Escalera, que marchó a Indias en 1658 y el 8 de septiembre de 1662 se le concedió a ella que gozara de una ración mientras su hermano no volvía. Cuando se consumió el oficio en julio de 1679, no habiendo aún retornado de Indias, se concedió a Mariana que pudiera disfrutar de la ración por los días de su vida.

ESCALERA, Juan de de la

Enfermero de damas desde 1647, el 30 de abril de 1654 se le concedió licencia de un año para ir sirviendo en los galeones que iban al cargo del marqués de Montealegre. No fue la última, pues el 8 de enero de 1658 se le concedió otra “para que por 3 años vaya a la Nueva España con la prueba de nacimiento del Príncipe Nuestro Señor, Dios le guarde, de que doy noticia al Grefier para que lo anote en sus libros y de los despachos necesarios para que por el dicho tiempo se le haga bueno todo lo que con dicha plaza le toca”. Esta última se prolongaría y el 16 de septiembre de 1662 se hizo merced a su hermana doña Mariana de la Escalera de que se le continuaran los gajes, racion y demás emolumentos que por este asiento gozaba el dicho su hermano durante su ausencia en Indias sin limitación de tiempo y, de hecho, continuaba ausente en 1679 (AGP, Personal, caja 16869/5).

ESCALERA, Jusepe de la

Hijo de Antonio de la Escalera, el 7 de mayo de 1643 se le hizo merced de una plaza de ayuda de la sausería, tal y como la había desempeñado su padre, aunque sin gajes ni ración. El 29 de julio de 1648, preso de una grave enfermedad, solicitó que su plaza pasara a una de sus hermanas. Aunque la opinión del Bureo fue negativa, por ir contra la reformatión, el oficio pasaría a su hermana doña Antonia. Antonio fallecería meses después (AGP, Personal, caja 16869/3).

ESCALERA SARABIA, Pedro de la

Reposero de camas de la reina desde 1601, con anterioridad a conseguir dicho oficio, había servido durante 6 años en Italia en mar y tierra, “y en particular en tres jornadas a Levante a reconocer la armada de el Turco y cuando el general Cigalas se puso sobre la ciudad de Vigoles siendo el dicho Pedro de la Escalera alférez del capitán don Diego de Ayala por su asistencia la defendió con su compañía hasta obligar al dicho Cigala se retirase y por ser esta ofensa tan importante y honrosa el duque de Lemos, siendo virrey de Nápoles mando que junto con el sueldo de alférez gozase de 8 escudos de ventaja con que comenzó a servir”. Del mismo modo, su familia había servido en conjunto más de 200 años en las casas reales.

En 1624 quedó manco de ambas manos y tullido de una pierna, de manera que necesitaba de un criado que le vistiera y desnudara. Debido a ello, en 1636 solicitó alguna merced por el ordinario de la despensa para el sustento de dicho criado, lo que se le denegó. Consta su servicio hasta 1638 (AGP, Personal, caja 16869/15).

ESCALERA, Tomás de la

Hijo de Antonio Martínez de la Escalera, el 7 agosto de 1612 fue recibido por enfermero de las damas, jurando en el puesto el 6 de septiembre de dicho año. Su buena labor le supuso ser consultado para una nueva instrucción del oficio en 1625, la cual continuaría vigente durante todo el reinado. En 1641 solicitó, en virtud de su servicio y del de su padre y abuelo durante más de 80 años, que su oficio pasara a su hijo Juan a su fallecimiento y que si el faltare fuera para una hija. Se le concedió dicha merced,

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

además sin necesidad de pagar media anata, y tras fallecer en 1645, el oficio pasaría a Juan. Del mismo modo, su viuda, doña Isabel Ibáñez, percibiría una ración ordinaria tras la muerte de su marido (AGP, Personal, cajas 633/53 y 16869/8).

ESCALERA Y QUIROGA, Pedro de la

Caballerizo de la reina desde, al menos, el 20 de agosto de 1664, en que se le hizo merced de 200 ducados al año en los ordinarios de la caballeriza, hasta, al menos, el de 11 de febrero de 1666, en que se le concedió luto (AGP, Personal, caja 16869/12).

ESCALERA Y QUIROGA, Tomás de la

En consideración de los servicios de su padre don Pedro de la Escalera, el 8 de diciembre de 1667 se le hizo merced de una plaza de caballerizo *ad honorem*, la cual seguía sirviendo en 1670.

ESCÁRRAGA, Antonio de

Médico de familia supernumerario de la reina desde el 6 de mayo de 1670 hasta el 5 de febrero de 1671, fecha en que pasó a desempeñar el oficio en la casa del rey.

ESCARROZ, Ángela de

Hija de un agente oficial del Consejo de Órdenes y mujer de Francisco Isidro de Colmenares, tapicero mayor de la reina, el 27 de agosto de 1631 se le hizo merced del oficio de colchonera de la reina, el cual llevaba sirviendo sin años desde hacía varios años pero sin asiento ni gajes (9.125 maravedís anuales), casa de aposento, médico, botica y ración; para dicho oficio, esta se componía los días de carne una libra de carnero, otra de vaca y un cuarterón de tocino y los de pescado libra y media de pescado y 4 huevos, un cuarterón de aceite en la panadería, 4 panecillos comunes de a 7 onzas, en la cava media azumbre de vino y en la cerería 6 onzas de sebo en invierno y tres en verano.

El 2 de febrero de 1658 se hizo merced a su marido de que le pasaran a su mujer la ración, gajes y casa de aposento de que gozaba tras el final de sus días en consideración de sus servicios. Además, a la muerte de Ángela el 24 de agosto de 1661, se le pasó el oficio de colchonera a su sobrina del mismo nombre (AGP, Personal, caja 16870/1).

ESCARROZ, Ángela de

El 12 de septiembre de 1661 se le hizo merced del oficio de colchonera de la reina que tenía en su propiedad su tía homónima, tras fallecer esta. Serviría en dicho oficio hasta su muerte en 1699 (AGP, Personal, caja 16870/1).

ESCOBAR, Doña María de

El 13 de octubre de 1625 se informaba que Antonio Ruiz de la Escalera tenía en su casa a María García y Nicolás Venegas a doña María de Escobar como amas de lactancia para la criatura que diese a luz la reina (AGP, Personal, caja 398/20).



ESCOBAR, Juan de

Portero de damas de la reina desde el 19 de agosto de 1639 hasta su muerte el 29 de junio de 1650. Con anterioridad había servido en la caballeriza del rey desde 1613 (Ver biografía en la casa del rey).

ESCOBEDO, Silvestre de

Médico de familia de la reina Mariana de Austria desde el 30 de junio de 1676 hasta que el 20 de julio de 1681 se incorporó a dicho oficio en la casa de Mariana de Neoburgo, en el cual permanecería hasta 1695.

ESCOBOSA, Francisco de

Médico de familia de 1643 a 1650, en que pasó a desempeñar el mismo oficio en la casa del rey (Ver biografía en la casa del rey).

ESCOLANO, Damiana de

El 29 de noviembre de 1642 se le dio orden para que se le hiciera el asiento de haberla recibido en la cámara de la reina para casarse, aunque, “por la brevedad del tiempo no da lugar a detenerse en palacio por la prisa de su matrimonio no ha de gozar de las enfermeras lavar de la ropa ni racion de criado ni criada”. El 21 de enero de 1643 pagó la media anata por dicha merced y el 27 salió casada con don Cristóbal de Medina (AGP, Personal, caja 16870/44).

ESCOLANO, Jacinta

Hermana de Damiana, el 14 de septiembre de 1637 se le hizo asiento de medio cuento para casarse por la cámara, el cual percibiría hasta el 26 de octubre del dicho año salió casada con Pablo de Arando, veedor y contador de la caballeriza del rey (Ver biografía en la casa del rey).

ESCOLANO LEDESMA, Don Luis

Ayuda de guardarropa y de cámara del príncipe Baltasar Carlos, al fallecer el príncipe pasó a servir el mismo oficio en la casa de la Infanta María, desempeñándolo hasta que el 11 de noviembre de 1651 lo haría ya en la casa del rey (Ver biografía en la casa del rey).

ESCOLANO Y LEDESMA, Mariana

El 15 de enero de 1631 se le hizo merced de nombrarla por moza de cámara de la reina (AGP, Personal, caja 16871/4).

ESCOURIDO, Luis de

Mozo de mulas de coches hasta el final de 1664 (AGP, Personal, caja 16871/23).

ESPADA, María de la

Sirvió el oficio de lavandera de boca de la reina por doña Manuela Pardo, acompañándola en dicha ocupación a Toledo y cobrando 300 reales de vellón extraordinarios. Su última nómina fue la de 1678/1679.

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

ESPEJO, Francisca de

Moza de cámara desde el 27 de septiembre de 1666, aunque no entró a servir el oficio hasta diciembre de 1669 y no gozaría de gajes hasta el 7 de diciembre de 1671. Estos le cesaron por la reforma de 3 de febrero de 1686 y salió casada de palacio en 14 de octubre de 1688.

ESPEJO, Hernando de

Tras servir como guardarropa, ayuda de cámara y guardajoyas del rey, el 20 de mayo de 1622 fue nombrado caballero de la reina, oficio que desempeñaría hasta su muerte el 6 de agosto de 1637 (Ver biografía en la casa del rey).

ESPESO LOZANO, Pedro

Galopín de cocina desde el 16 de abril de 1665 hasta que fue promovido a mozo de oficio en 9 de febrero de 1672 y a ayuda el 23 de noviembre de 1674. Falleció el 3 de noviembre de 1684 (AGP, Personal, caja 579/18).

ESPINAR, Isabel del

Hija del ayuda de cámara del rey Alonso Martínez, por el buen hacer de su padre se le concedió el 24 de junio de 1654 el oficio de moza de cámara de la reina. Aunque no tenía la edad adecuada para servir, percibiría los mismos emolumentos que el resto de camaristas. Una nueva merced le sobrevendría el 20 de junio de 1665, cuando se le concedió que retuviera la ración que tenía por todos los días de su vida y para efecto de su matrimonio con don Cristóbal Tenorio, ayuda de cámara del rey (AGP, Personal, caja 16875/6).

ESPÍNOLA, Antonio Felipe

Hijo del conde de Medina de las Torres, fue menino de la reina Mariana de Austria desde su nombramiento el 26 de junio de 1661 (AGP, Personal, caja 16875/24).

ESPINOSA, Ana de

Lavandera de corps de la reina, desde que era princesa, y de la Infanta María, el 23 de julio de 1622, cuando reclamó que se le concedieran carruaje y caldera para hacer colada en la jornada que se iba a hacer a El Pardo. En 1628 se le dio aposento para guardar la ropa en la Casa de Campo. Falleció en 17 de agosto de 1658 (AGP, Personal, caja 16875/36 y Reg. 25, f. 100 v.-101 r.).

ESPINOSA, Juan

Ujier de saleta de la reina Margarita desde el 18 de enero de 1603, fue promovido a ayuda de la cava el 12 de agosto de 1609, sirviendo hasta mayo de 1621, en que fue reservado en la casa del rey (Ver biografía en la casa del rey).

ESPINOSA, Juan

Tras servir como pastelero en la casa del rey, en 1621 se incorporó en el mismo puesto en la casa de la reina, en el cual serviría hasta su muerte en 1625 (Ver biografía en la casa del rey).

ESPINOSA, Manuel de

Hermano del pastelero Juan de Espinosa, ya le suplió en 1613 en dicho oficio y cuando Juan pasó a servir en casa de la reina en 1621, intentó ocupar su puesto. Sin embargo, no accedería a la casa real hasta que a la muerte de su hermano se le nombró pastelero de la reina con las mismas raciones que tenía Juan, en concreto el 21 de noviembre de 1625. Consiguió posteriormente nuevas mercedes, como en 1633, cuando se le dio una mejora de 377 reales para el aposento que se le dio en casa del Colegio de la Compañía de Jesús “como se baja del convento de la Merced a la calle de Toledo, que esta en 700 reales cada año, a la que tenía antes en las de doña María de Espinosa junto a los Angeles, que estaba tasada en 363 reales, y que la dicha mejora se le bajó la cuarta parte por lo incierto por ser en casa material para la cuenta deste derecho”.

Del mismo modo, el 22 de septiembre de 1636 se le devolvió la ración de un mozo que tenía a su cargo, que la reformación en 1633 había eliminado junto con su oficio, quedando Manuel de Espinosa “con solo sus gajes y ración sin ningún ejercicio pero con obligación de asistir en la corte como los demás criados que no han de servir”. Pese a ello, apartarle de su oficio le supuso un amargor terrible y envió infructuosamente numerosos memoriales tratando de retornar al servicio, apelando también a los méritos de su mujer, doña Margarita Dierens, cuyo padre y abuelo fueron cofreros de la casa real. Tras su fallecimiento el 17 de enero de 1646, su viuda continuó solicitando los gajes que habían quedado pendientes hasta 1662 (AGP, Personal, caja 16876/33; HSA, Manuscripts, HC 391/62/183).

ESPINOSA, María de

El 5 de febrero de 1659 fue recibida como moza de retrete de la reina sin gajes hasta que le tocaran por antigüedad, debiendo al derecho de media anata 2.992 maravedís de vellón. Fue sirviendo a la reina Cristianísima en 1660 y luego retornó a Madrid, reincorporándose al servicio como moza de la cámara en 1673. El 23 de abril de 1679 solicitó y se le concedió que pudiera pasar su ración en una sobrina (AGP, Personal, caja 16876/38).

ESPINOSA, Mauricio de

El 2 de julio de 1621 se le hizo merced de una plaza de correo de la caballeriza de la reina que vacó por muerte de su padre Francisco de Espinosa, aunque era menor edad, por lo que en el ínterin se le permitió que pudiera servir la persona que casare con doña Leonor de Miranda, su madre. El susodicho fue Gaspar de Mendoza, el cual se incorporó activamente al servicio.

Sin embargo, Mauricio nunca tuvo mucho interés en servir, pues tras fallecer Gaspar de Mendoza solicitó y obtuvo que sirviera en su lugar Pedro García de Losada, por lo que en 1653 se tildó la plaza a Mauricio, aunque el 17 de marzo de dicho año, el monarca ordenó que se le volviera a dar. Recibió nueva prebenda el 7 de noviembre de 1656, ya que se le dieron 20 fanegas de cebada para solventar algo su necesidad, debida al mal de orina que tenía. Consta en el servicio hasta 1656 (AGP, Personal, caja 16876/40).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

ESPINOSA, Pedro de

El 9 de octubre de 1652 entró a servir como ujier de saleta de la reina, plaza que obtuvo por casarse con doña Antonia Muñoz y Estrada, hija de don Joseph Muñoz de la Barreda, antiguo ujier de saleta de la reina a quien el rey le hizo merced de la plaza a para quien casase con su hija. Una nueva merced por su matrimonio le llegaría el 29 del mes siguiente, pues se le concedió el paso de la casa de aposento que gozaba don Joseph Muñoz, en las que tiene Juan Martínez Cabrerros en la calle de Toledo tasada en 40 ducados, bajada la  $\frac{1}{4}$  parte de la material en consideracion de sus servicios. El 20 de octubre de 1654 se le concedió licencia por un año para ausentarse en su tierra (AGP, Personal, caja 16876/45).

ESPINOSA Y ZORRILLA, Francisco de

Mozo de la tapicería de la reina desde su juramento el 16 de octubre de 1634, merced que obtuvo gracias a su matrimonio con doña Francisca de Navas, viuda de Pedro de Estarona, a quien el rey tenía hecha merced de la dicha plaza. En dicho oficio se desempeñaría hasta que en diciembre de 1644 fue promocionado a ayuda de dicha tapicería, tras el fallecimiento de Antonio Palanca, e imponiéndose en la elección a otros tres mozos por ser el más antiguo y por los servicios de su hermano y su suegro. El 30 de septiembre de 1656 se le hizo merced de una casa de aposento para que después de sus días la gozara su mujer doña María de Saavedra.

Debido a su elevada edad, el 7 de febrero de 1668 solicitó que se le pasara a un oficio de ayuda de la furriera en lugar de Marcos Martínez, sin innovar en el asiento que tenía, pero para servir con mayor comodidad; petición que fue aceptada. Falleció el 17 de septiembre de 1671 (AGP, Personal, caja 16877/12).

ESQUIVEL, Doña Melchora de

Dueña de retrete desde el 10 de septiembre de 1642, serviría hasta su muerte el 9 de noviembre de 1651 (AGP, Personal, caja 16877/31).

ESTEBAN, Diego

Vecino de Madrid, en Bureo de 29 de octubre de 1646 se trató y aceptó su petición de sustituir al fallecido Pedro González de Brea como chapinero, en virtud de ser “persona benemérita y que siempre acudía a hacer los chapines de Su Majestad y de otras señoras desta corte”. Serviría hasta su muerte el 15 de enero de 1660 (AGP, Personal, caja 16878/3).

ESTÉVEZ DE ARRIETA, Doña Manuela

Era lavandera del cuerpo de las damas desde la llegada de Isabel de Borbón a Castilla hasta, al menos, el 18 de noviembre de 1621, en que pidió que por su mucha necesidad se le diera una ración ordinaria o cada mes 200 reales a cuenta de sus gajes, pero se le contestó que “no a lugar” (AGP, Personal, caja 9003/24).

ESTRADA, Baltasar de

Fue recibido por lacayo el 17 de marzo de 1621 en lugar de Pablo Recio, sirviendo hasta su muerte el 13 de junio de 1630.

ESTRADA, Doña Luisa de

Mujer del secretario de la Inquisición de Córdoba, fue ama de lactancia de la infanta doña María y tuvo 200 ducados de pensión eclesiástica (AGP, Personal, caja 2620/10).

## F

FABIANI, Vitaliano

Doctor y abogado en el Consejo de Sicilia, contrajo matrimonio el 31 de junio de 1661 con Isabel Vallejo y Rey, hija del ujier de saleta Francisco Vallejo, gracias a lo cual obtuvo el oficio de ujier de saleta de la reina. Sin embargo, su continuada ausencia del puesto hizo que se le avisase en varias ocasiones de que podría perder el oficio, aunque, finalmente, lo que se hizo fue reservarle el 17 de junio de 1671. Retendría dicha condición hasta su muerte en 1676 (AGP, Personal, caja 16882/3).

FAJARDO DE RODA, Alonso

Mayordomo de la reina desde su nombramiento en Toledo el 8 de febrero de 1678, “en atención a sus buenas prendas y a los servicios de doña Leonor Fajardo de Roda, su hermana, que continúa en el de su Majestad en los empleos de señora de honor y guarda mayor de sus damas”. Consta servicio hasta, al menos, 1682.

FAJARDO DE RODA, Leonor

Dueña de honor desde el 30 de julio de 1674, acompañó a la reina a Toledo como dueña de honor y guarda mayor de las damas. Falleció el 13 de octubre de 1684. Con anterioridad, había servido desde 1666 como dueña de honor y guarda mayor de damas de la emperatriz.

FAJARDO MANRIQUE, Doña Juana

Por orden del rey de 31 de mayo de 1649, se comunicaba “a doña Juana Fajardo Manrique hija del conde de Castro hago merced de que se le reciba por dama de la reina, harasele el asiento en la forma que se acostumbra” (AGP, Personal, caja 16882/46).

FAJARDO, María Teresa

Por real decreto de 16 de noviembre de 1659 fue recibida por dama menina de la reina, sirviendo hasta que casó con el conde de Castanagesta el 18 de diciembre de 1664. Era hija del marques de los Vélez, y el 13 de diciembre de 1661 se le hizo merced de descontarle de los gajes la media anata de la merced (G. MAURA GAMAZO: *Carlos II y su corte...*, *op. cit.*, vol. I, p. 61; AGP, Personal, cajas 1084/11 y 16882/45. Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

FALCES Y GÓNGORA, Antonio de

Ayuda de la furriera desde el 22 de mayo de 1673 hasta su muerte el 15 de mayo de 1679.

FARAGU, Marcos de

Barrendero de cámara de la reina desde el 22 de junio de 1643 con los gajes, ración y emolumentos correspondientes, ocupando el lugar de Thomas Pérez, que había pasado a ejercer como mozo de retrete del príncipe Baltasar Carlos. En dicho oficio se desempeñaría hasta que hizo dejación del mismo el 28 de febrero de 1645 (AGP, Personal, caja 16883/34).

FARIÑAS, Doctor Gabino

Médico de cámara de la reina desde el 19 de noviembre de 1666, el 17 de noviembre de 1674 pasó a servir en dicho oficio en la casa del rey, aunque con obligación de que sirviera también en la de la reina. Falleció en 15 de septiembre de 1697.

FAXARDO DE TOLEDO, Don Joseph

Hijo de los marqueses de los Vélez, en 1662 se le concedió un título de orden de prima tonsura, siendo menino de la reina (AGP, RC, caja 113/9).

FELICES, Fides de

Fue recibida el 3 de marzo de 1625 para que sirviera como dueña de retrete cuando hubiera plaza vaca del número. Sin embargo, no llegó a ejercer efectivamente, pues el 29 de julio de dicho año fue promovida a guarda menor de damas del cuarto de la infanta.

FELIPÓN, Guillermo

Vino con la princesa Isabel desde Francia, contándosele los gajes como mozo de botica desde el 9 de noviembre de 1615. Sin embargo, a los pocos días se fue consciente de que no era el mozo que había que asentar y se le borró el asiento en junio de 1616, marchando a Francia (AGP, AG, leg. 649).

FERNÁNDEZ ACEVEDO, Pedro

Entró a servir como mozo de coches en la plaza de Alonso Hernández, por enfermedad de este, al curar a 4 caballos pintados, desempeñando el oficio desde el 7 de enero de 1645 hasta finales de ese mes. Posteriormente, volvería al servicio en fecha que desconocemos, pero de manera definitiva, hasta, al menos, el 3 de septiembre de 1660, cuando se informaba de que: “Diego de Acevedo ayuda de cochero mayor de la reina nuestra señora ha avisado del exceso que ha hecho Pedro Fernández mozo de coche en el hurto de un poco de cebada, queda preso y porque es preciso pasar a mayor demostración que le sirva de castigo y a los demás de ejemplo V. Excelencia se servirá disponer lo que se ha de obrar en esto”. Al día siguiente se ordenó que, “quitósele el vestido y librea téngale algún tiempo preso y despídasele”. La falta de efectivos obligó al caballerizo mayor a recibirle de nuevo en el oficio el 4 de marzo de 1664 (AGP, Personal, cajas 501/66, 16892/37 y 16893/64).

FERNÁNDEZ AGUADO, María

Vecina de Estremera se trajo como ama de respeto del príncipe Carlos el 19 de agosto de 1665 (L. CORTÉS ECHÁNOVE: *Nacimiento y crianza de personas reales...*, *op. cit.*, p. 88).

FERNÁNDEZ, Alonso

Ayuda de portero de damas desde el 24 de diciembre de 1666, por orden de 16 de julio de 1675 se le excusó de acudir al ejercicio de dicha plaza porque asistiese a la marquesa de los Vélez, por lo que podemos considerar que se le jubiló manteniendo el goce de sus emolumentos y gajes. Retuvo dicha condición hasta su muerte el 14 de enero de 1678.

FERNÁNDEZ, Ana

Fue recibida por enfermera de afuera o de las criadas el 17 de agosto de 1616, sirviendo hasta que pasó el oficio en Josefa Somoza, su hija, el 11 de marzo de 1645 (AGP, Personal, caja 16886/21).

FERNÁNDEZ ARROYO, Juan

Mozo de la tapicería desde el 4 de marzo de 1673 hasta que juró como ayuda de dicho oficio el 21 de julio de 1681, falleciendo el 20 de septiembre de 1687.

FERNÁNDEZ CAMACHO, Doña Isabel

El 26 de junio de 1644 fue nombrada moza de retrete sin gajes, los cuales comenzaría a disfrutar desde el 17 de julio de 1645 por haber salido casada Antonia de Garda. Salió casada de palacio el 6 de octubre de 1650 y el 14 de junio la hizo merced de moza de cámara pero sin asiento por ser la merced para casarse (AGP, Personal, caja 16986/22).

FERNÁNDEZ CASTAÑO, Doña Teodora

Vecina de Estremera, se depositó por ama de respeto en casa de don Juan de Valdivia, repostero de camas, el 28 de octubre de 1664 y dio el pecho a Carlos II en dos periodos: 29 de abril a 24 de mayo y 19 de julio a diciembre, todo ello en 1665 (AGP, Personal, caja 16897/11).

FERNÁNDEZ, Cristóbal

Médico de familia desde el 11 de marzo de 1651 hasta su muerte el 8 de abril de 1658.

FERNÁNDEZ CUÉLLAR, Juan

Lacayo de la reina, al menos, en 1678 (AGP, Personal, caja 2623/64).

FERNÁNDEZ DE ALMEIDA, Pedro

A Juana de Estrada, hija del lacayo de la reina Baltasar de Estrada, tras la muerte de su padre se le hizo merced de la plaza de lacayo para quien casase con ella el 30 de septiembre de 1630 y en el ínterin que tomaba estado se decidió que sirviera Pedro Izquierdo. Tras hacérsele merced de otra plaza en propiedad, se ordenó que entrara a servirla Pedro Fernández de Almeida, quien había de gozar lo mismo que Pedro Izquierdo

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

y acudir a Juana de Estrada con el mismo estipendio que él la acudía desde 14 de marzo de 1636. Fue recibido en propiedad de la plaza de lacayo en lugar y por muerte de Antonio Navarro el 13 de diciembre y desde ese día había de gozar los gajes en su totalidad. El 6 de abril de 1651 se le hizo merced del paso “de la dicha plaza para después de sus días para remediar a María Fernández de Almeida, su hija”, lo cual se confirmaría el 1 de febrero de 1665 al pasar en Antonio Martínez de la Vega, que había casado con María Fernández de Almeida, su hija (AGP, Personal, caja 16893/72).

FERNÁNDEZ DE ARGOTE, Diego

Mayordomo de la reina desde el 16 de abril de 1671 hasta su muerte el 2 de octubre del mismo año.

FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Antonio

Hijo del marqués de Miranda de Aute, gentilhomme de boca del rey y mayordomo de la reina, fue menino de la reina desde el 5 de junio de 1624, cuando solo tenía tres años de edad, y serviría hasta que ciñó espada el 1 de enero de 1644. Sin embargo, su servicio estaría vinculado al príncipe Baltasar Carlos desde 1630, siendo el primer menino que lo hizo (HSA, HC 398/255).

FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA CARRILLO DE MENDOZA, Joseph Antonio

Hijo de los condes de Priego, el 20 de julio de 1674 fue nombrado menino de la reina, pagando la media anata del oficio el 27 de agosto de 1675.

FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA DE CARDONA Y DE ARAGÓN, Doña Ana de  
[v condesa de Medellín]

Nacida en 1587, fue camarera mayor desde el 11 de noviembre de 1644, oficio que estaba vaco desde la salida de la Corte de la condesa de Olivares, hasta su muerte el 29 de diciembre de 1653. Sustituyó en el oficio a la marquesa de Flores Dávila y recibió a la reina en Denia, y desde allí la acompañó hasta Madrid, en donde siguió ejerciendo su empleo.

Era viuda del III duque de Feria y en 1649 contrajo matrimonio con Pedro Antonio de Aragón, duque de Segorbe y hermano del cardenal Pascual, que llegó a ser virrey de Nápoles entre 1666 y 1671 (J. DE MASCARENHAS: *Viage de la serenissima Reyna Doña Maria Ana de Austria...*, *op. cit.*, p. 280; J. L. PALOS I PEÑARROYA y D. CARRIÓ-INVERNIZZI: “Imagen recortada sobre fondo de púrpura y negro: Mariana de Austria y el virrey de Nápoles” en VV.AA.: *La Historia Imaginada. Los usos políticos de las imágenes en la Europa Moderna*, Madrid 2007, pp. 129, 144 y 147; M. J. RUBIO: *Reinas de España: Las Austrias...*, *op. cit.*, pp. 376-377).

FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Don Baltasar Antonio [Conde de las Posadas]

Fue nombrado menino de la infanta en 1647 (AGP, Personal, caja 844/1).

FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA PONCE DE LEÓN, Don Baltasar

El 14 de enero de 1667 fue nombrado menino de la reina (AGP, Personal, caja 16897/65).



FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA Y COALLA, Don Juan [Marqués de Miranda de Aute]

Gentilhombre de la boca desde el reinado de Felipe III, fue mayordomo de la infanta y de la reina desde el 26 de enero de 1645 hasta su muerte el 14 de diciembre de 1654 (Ver biografía en la casa del rey).

FERNÁNDEZ DE ESCALANTE, Alonso

Maestro de tañer y danzar de los pajes de la casa de Borgoña desde el 17 de octubre de 1589 hasta el 17 de octubre de 1600, en que fue promocionado a maestro de danzar de la casa de la reina. En dicho oficio se desempeñaría hasta que falleció el 6 de noviembre de 1629, pasando el puesto a su sobrino Luis Fernández de Escalante [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 827].

FERNÁNDEZ DE ESCALANTE, Luis

El 5 de agosto de 1629 se hizo merced a Alonso Fernández de Escalante, maestro de danzar y tío de Luis, de que su sobrino pudiera ejercer en su oficio durante sus ausencias por enfermedad. Su temprana muerte el 6 de noviembre de dicho año, conllevó que se le diera el oficio en propiedad a Luis, aunque debía pagar la mitad de sus gajes a la viuda, su tía doña Melchora de Nájera. Se desempeñaría en este oficio hasta su muerte el 9 de mayo de 1638 (AGP, Personal, cajas 501/26 y 16891/2).

FERNÁNDEZ DE LAGO, Juan

Mozo del guardajoyas y ropa que vino con Mariana de Austria, el 13 de septiembre de 1651 se le concedió que fuera admitido en dicho oficio en casa de la reina con los gajes, ración y demás emolumentos desde 9 de octubre de 1649, que llegó la reina al Escorial. Serviría hasta su muerte el 12 de abril de 1655 (AGP, Personal, caja 16901/34).

FERNÁNDEZ DE LAMA, Pedro

Barrendero de sala y saleta hasta que el 29 de agosto de 1663 fue promocionado a barrendero de cámara, oficio que desempeñaría hasta que falleció el 15 de enero de 1669.

FERNÁNDEZ DE MIRANDA, Don Diego

Hijo primogénito del marqués de Valdecerzana, el 13 de diciembre de 1648 se le recibió por menino. Ciñó espada en agosto de 1654 (AGP, Personal, caja 16904/12).

FERNÁNDEZ DE MONTEAGUDO, Juan

Barrendero de cámara desde el 26 de septiembre de 1660 hasta su muerte el 28 de diciembre de 1675.

FERNÁNDEZ DE ROXAS, Jorge

El 11 de abril de 1658 se le concedió el oficio de maestro de hacer color de la reina y altezas.

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

FERNÁNDEZ DE SANTIAGO, Doña Ana

El 17 de mayo de 1640 se le hizo merced del oficio de dueña de retrete, aunque se produjo con mucho retraso, pues ya venía pidiendo ingresar en la casa de la reina desde el 23 de diciembre de 1624, mediante memorial en el que alegaba que su padre, Francisco Fernández de Santiago, había servido durante 37 años a Felipe II y se encontraba en una situación de extrema necesidad. Falleció el 8 de diciembre de 1648 (AGP, Personal, caja 16909/38).

FERNÁNDEZ DEL CAMPO, Íñigo

Hijo del marqués de Mejorada, fue nombrado menino de la reina el 12 de mayo de 1675 junto a su hermano Pedro Cayetano.

FERNÁNDEZ DEL CAMPO, Pedro Cayetano

Hijo del marqués de Mejorada, fue nombrado menino de la reina el 12 de mayo de 1675 junto a su hermano Íñigo. Sin embargo, no sirvió durante mucho tiempo, pues el 22 de dicho mes ciñó espada.

FERNÁNDEZ DEL PULGAR, Águeda

Tras fallecer la emperatriz, de la cual había sido moza de cámara, el 6 de junio de 1675 se le concedió dicho oficio en la casa de la reina Mariana. Serviría hasta que salió casada de palacio el 10 de febrero de 1681 con don Juan de Silva Basurto, que partió para Andalucía a servir el empleo de contador de la razón general de los Almojarifazgos de la ciudad de Sevilla.

FERNÁNDEZ, Doña Catalina

Nombrada ama de respeto de la infanta doña Margarita en 1651, el 22 noviembre de 1663 se ordenó hacerle asiento de ama de respeto del príncipe Carlos II. Estaba depositada en casa de don Juan de Ortíz guarda de damas de la reina, desempeñando el oficio hasta que el 3 de octubre de 1665 la reina hizo merced a María Morano, su cuñada, “que aliviaba el pecho de las amas que le daban al rey nuestro señor del goze de ración que tenía su madre Catalina Fernández, ama de respeto de Su Majestad” (AGP, Personal, caja 16887/12).

FERNÁNDEZ, Doña Josefa

El 13 de diciembre de 1655 se señalaba que la susodicha, el día anterior, “se depositó por ama de respeto para su alteza a la señora infanta doña María Ambrosia en casa de Gaspar de Carrión”. Una vez fallecida la dicha infanta, el 26 de octubre de 1657 “se la depositó para el pecho a lo que pariere la reina nuestra señora (siendo Dios servido) en 24 del corriente y desde este día se le ha de hacer buena su ración y demás emolumentos esta en casa de Gaspar de Carrión, y en la de Joseph Nieto y Francisco Antonio Palacios se depositaron para el mismo efecto a doña Juana de Araeen (sic) y doña Angela Fiche, ayer jueves 25 con que desde este día se les ha de hacer buenas sus raciones”. Consta su servicio hasta que el 9 de abril de 1658 fue despedida a razón de 50 ducados mensuales (AGP, Personal, caja 16890/40).

FERNÁNDEZ, Doña María Antonia

Ama de lactancia de la infanta doña María desde 1625 a 1627, se le hizo merced de una ración ordinaria evaluada en 350 ducados, de la cual seguía disfrutando en 1645. Casó con Domingo Sancho, que sirvió durante 10 años en la plaza de oficial primero de la veeduría y contaduría de la caballeriza con salario de 300 ducados anuales (AGP, Personal, cajas 501/42 y 16891/39).

FERNÁNDEZ FIERRO, Francisco

Mozo de sillas de la reina desde, al menos, el 5 de enero de 1637 hasta finales de diciembre de 1646 (AGP, Personal, caja 16900/13).

FERNÁNDEZ, Francisco

El 1 de septiembre de 1662 “Francisco Fernández maestro de tintorero = dice que en la casa de la reina nra señora no está proveído dho oficio de tintorero por cuya causa suplica a V. Excelencia se sirva de honrarle haciendo nombramiento en él de dicho oficio mandado despacharle título”. El conde de Altamira manda al grefier que se le haga el asiento y se le despache el título. Pagó la media anata el 2 de septiembre y fue nombrado tintorero de la casa de la reina el 10 de septiembre sin gajes (AGP, Personal, caja 16888/45).

FERNÁNDEZ GABÍN, Juan

El 15 de julio de 1661 los señores de la sala del consejo de Hacienda que administraban la media anata decidieron que se le descontase de los primeros gajes la merced de media plaza de lacayo de la reina. “Por haber pasado Ignacio Goiena a servir la plaza de lacayo que tenía Domingo Fernández lacayo de la reina nuestra señora, queda vaca la media plaza con que servía Goiena”, y en su lugar fue nombrado Juan Fernández Gabín, quien juró el 27 de julio. El 25 de noviembre de 1662 se le dio la otra mitad de la plaza también vaca por la de Ignacio Goyena y el 1 de diciembre de dicho año se le hizo merced de quitársele de los “primeros gajes que hubiere de haber” (AGP, Personal, caja 16900/21).

FERNÁNDEZ, Gaspar

Fue recibido por mozo de la sausería sin gajes ni ración hasta que vacaran el 3 de octubre de 1630. El 7 de marzo de 1638 se le hizo merced de una ración ordinaria y el 22 de mayo de 1646 se le dieron gajes. Fue promovido a la plaza de ayuda de la sausería con estos mismos gajes el 25 de enero de 1654, oficio que desempeñaría hasta que el 24 de diciembre de 1666 fue nombrado portero de damas. Fallecería el 19 de diciembre de 1670 (AGP, Personal, caja 16889/9).

FERNÁNDEZ GODOY, Alonso

Era mozo del aparador y llevaba sirviendo 10 años en el estado de las damas, cuando fue nombrado mozo de la panadería del rey el 31 de mayo de 1645 (Ver biografía en la casa del rey).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

FERNÁNDEZ, Gregorio

Barrendero de sala y saleta hasta que el 15 de enero de 1671 se le hizo merced de un puesto de barrendero de cámara, gozando de dicha merced hasta, al menos, la llegada de la nueva reina a Madrid.

FERNÁNDEZ HURTADO, Jerónimo

Por Real Decreto de 29 de abril de 1667, fue nombrado mozo de oficio de la furriera de la reina (AGP, Personal, caja 16901/24).

FERNÁNDEZ, Inés

Viuda de Pedro de Betoño, cocinero mayor de la princesa Isabel y del príncipe Felipe, por decreto del 25 de mayo de 1620 se le concedió que disfrutara de los gajes y ración que su marido tenía por ayuda de la cocina de sus Altezas para que lo gozara por su vida. Del mismo modo, podría disfrutar de la primera plaza de mozo de oficio que vacare en la casa de sus Altezas para casar una hija (AGP, Personal, caja 16777/41).

FERNÁNDEZ, Juan

Mozo de cocina de la reina desde el 1 de septiembre de 1630, en que entró a servir en la plaza vacante de Alonso de Pedrosa, quien fuera promovido a ayuda de la misma, hasta su muerte el 28 de julio de 1636.

FERNÁNDEZ, Melchor

Era mozo de coche de la caballeriza de la reina, al menos, el 16 de febrero de 1661, cuando por orden del duque de Montalto, “se le entregó una capa de paño de color aforrado en el cuello en el tercioplelo de que no ha dado buena cuenta. Don Lope de Figueroa secretario de su magestad y veedor y contador de la real caballeriza dispondrá luego que el furrier de a cuenta de lo que este mozo hubiere de haber lo que montare esta capa” (AGP, Personal, caja 16891/54).

FERNÁNDEZ, Miguel

Barrendero de la portería de las damas, al menos, el 6 de junio de 1626, cuando se le concedió un vestido de 200 reales pagados por la Cámara (AGP, Personal, caja 16891/56).

FERNÁNDEZ PÁRAMO, Luis

Médico de familia de la reina desde el 13 de agosto de 1670.

FERNÁNDEZ, Paula

Fue nombrada ama de respeto del príncipe don Carlos II el 17 de marzo de 1664, sirviendo hasta el 25 de abril (AGP, Personal, caja 16892/19).

FERNÁNDEZ, Pedro

Mozo del estado de las damas desde el 24 de marzo de 1662 en el ínterin que tomaba estado una hija de Juan Bautista de San Agustín. Entró en gajes y ración el 1 de octubre

de 1669 por muerte de Miguel Navarro, su compañero, pero por orden del marqués de Aytona de 1 de diciembre de 1669 se “ordenó se le borrara la plaza de mozo de oficio del estado de las damas a Pedro Fernández cesándole todo género de nombre y goze de criado quedando como si no lo hubiera sido por las razones que su excelencia insinúa por dicha orden”. Se le restituyó el 9 de julio de 1670.

FERNÁNDEZ, Pedro

Lacayo desde el 21 de marzo de 1615 hasta su muerte el 22 de junio de 1628.

FERNÁNDEZ, Pedro

Mozo entretenido de la cava desde 1621 con el goze de un real y medio. El 24 de mayo el rey, tras consulta con el Bureo, le hizo merced de sustituirselos por una ración ordinaria. Posteriormente, en julio de 1644 se le hizo merced de una casa de aposento y el 12 de julio de 1649 la ración de que se le hizo merced se le extendió por el resto de sus días, aún sin estar de servicio (AGP, Personal, caja 16892/31).

FERNÁNDEZ PIÑEIRO, Domingo

Lacayo de la reina desde 1644, el 27 de junio de dicho año satisfizo la media anata correspondiente a dicho oficio. Entró en la plaza que vacó por muerte de Domingo González y en el interin que se le proveía en una en propiedad debía acudir a Juana González, viuda de Domingo González, con la mitad de los gajes y vestido por orden del 5 de abril de 1645. En 1652 se dio a la viuda su recompensa, por lo que Domingo Piñeiro entró en propiedad de la plaza (AGP, Personal, cajas 833/55 y 16906/25).

FERNÁNDEZ, Santiago

El 5 de febrero de 1650 se informó que “Su magestad dios le guarde fue servido de hacer merced a Santiago Fernández portero de la caballeriza de la reina nuestra señora del paso de dicho oficio para después de sus días, para la persona que contrayera matrimonio con su hija, Josefa Fernández” (AGP, Personal, caja 16893/21).

FERNÁNDEZ SERRANDO, Juan

Por orden de 2 de enero de 1675 se le hizo merced de que sirviera la plaza de médico de la real familia de la reina en el interin en que el doctor Juan Ramírez, que la tenía en propiedad, retornaba del convento de San Lorenzo de El Escorial, lugar al que había ido a asistir.

FERNÁNDEZ, Tomás [Tomás Hernández]

Mozo de oficio de la panadería desde el 25 de julio de 1661, el 1 de diciembre de dicho año, el rey, tras consulta con el conde de Altamira, le hizo merced de tres reales al día “en la despensa que están vacos por Antonio de Herbón su portero de cocina con calidad se hagan buenos desde el día 27 de julio de este presente año que juró en dicha plaza los cuales le han de cesar en entrando en el goze de esta plaza”. El 24 de enero de 1662 se le

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

sustituyeron los tres reales por una ración ordinaria. Se desempeñaría en dicho oficio hasta que el 30 de marzo de 1674 fue nombrado mozo de la tapicería y, finalmente, ayuda de portero de damas el 20 de julio de 1679 (AGP, Personal, cajas 605/17 y 16893/41).

### FERNÁNDEZ, Toribio

Fue nombrado cochero de la reina el 4 de febrero de 1660, por la necesidad que había de ellos y concurrir en él “las partes necesarias para este ministerio”. Sin embargo, su servicio no duró demasiado, pues el 17 de junio de 1660 el mismo caballero mayor indicaba que “a Toribio Fernández cochero de la reina nuestra señora he resuelto se despida por inobediente y licencioso”.

El 18 de enero de 1664 se le aclaró la plaza, por que no había delinquido como se le imputaba, aunque sus problemas de comportamiento y con la justicia no terminaron. Así, el marqués de Aytona indicaba el 12 de septiembre de 1666 que, “habiéndome informado de lo que pasó en la muerte del guarda Pinilla y que declararon los médicos de la reina no fue muerte violenta y que a los dos cocheros que prendieron los soltaren luego y que a Toribio Fernández le obligó a huir el miedo mando que se le declare su plaza”. En 1669 seguía sirviendo (AGP, Personal, caja 16893/43).

### FERRER, Andrés

Portero de damas desde el 4 de junio de 1636 hasta que fue promovido a repostero de camas el 29 de octubre de 1637, oficio que desempeñaría hasta que pasó a ser guarda de damas el 20 de septiembre de 1645. Entró en gajes, por muerte de Antonio de la Escalera, el 10 de julio de 1648 y serviría en el oficio hasta que fue promovido a plaza de dispensero mayor en 13 de marzo de 1653 con los gajes de guarda. Fue promovido al oficio de grefier el 3 de abril de 1661, con calidad de que se extinguiera la plaza de dispensero mayor. Había servido también como contador de don Juan José de Austria en 1642 (AGS, E., leg. 2962, s. f.).

### FERRER Y CARDONA, Luis [Barón de Sort y Quartell]

Señor de las baronías de Sort y Quartell, fue gobernador de Valencia y Comendador de Santiago de Cieza por nombramiento de Felipe III en 1611, disfrutando de sus beneficios hasta su muerte, ocurrida en agosto de 1641. Sirvió como menino de la reina Isabel de Borbón en fecha que desconocemos y casó con Ana Ferrer y Despuig falleciendo sin hijos (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago, op. cit.*, vol. I, pp. 79-80).

### FERRIOL, Don Pedro

Recibido el 1 de diciembre de 1621 por cirujano de la reina, el 8 de marzo de 1633 se trató un memorial suyo en el Bureo: “Haviéndome suplicado el Dr. Ferriol, cirujano de la reyna que pues y va a servir a Flandes a mi hermano le hiciese merced de una ración para que su muger pudiese sustentarse como se auía hecho con el licenciado Tamayo quando fue sirviendo a la reyna de Ungría mi hermana”. Al ir contra la reformación, únicamente se le dio la mitad de lo solicitado.

Retornaría de Flandes en 1635 y el 29 de octubre de dicho año, solicitó que se le pagaran los gajes del tiempo que había servido allí, consiguiendo dicha merced, ya que se le suspendieron los que recibía por parte del Cardenal Infante de las rentas del arzobispado de Toledo. Sin embargo, se le prohibiría que continuara la media ración que tenía su mujer por la merced particular antes reseñada. Falleció el 31 de agosto de 1642 (AGP, Personal, caja 16915/26).

FICHE, Ángela

Se depositó para dar el pecho a lo que pariese la reina el 25 de octubre de 1657 y se despidió el 1 de marzo de 1658.

FIERRE, Julien d' [Julian Ruiere, Juan del Ferro, Julien Daçier]

Vino con la reina Isabel de Borbón por mozo de su cocina, contándosele sus gajes desde el 9 de septiembre de 1615 en que la reina entró en Castilla. Fue promovido a la plaza de ayuda de cocina el 8 de mayo 1618, aunque con gajes de mozo, no gozando de los de ayuda hasta el 28 de junio. Poco después, se le pagaron sus gajes hasta 16 de marzo de 1617 y se le dieron 140 ducados de a 12 reales de ayuda de costa. En dicho oficio se desempeñaría hasta que fue promovido a cocinero mayor el 30 de abril de 1623, falleciendo el 9 de junio de 1643. Tras fallecer, el 18 de junio de dicho año, su viuda doña María Lary, solicitó la ración, gajes y casa de aposento de los que gozaba su marido. La respuesta fue positiva en todos los puntos, excepto en el de los gajes.

Gracias a un memorial suyo al Bureo del 26 de enero de 1635, conocemos el decurso vital de este personaje, “Por ynofirme de la secretaría de mercedes y por el oficio de grefier parece que el dicho Juan del Ferro bino sirviendo de Francia en la Coçina de moço de oficio de la Reyna nuestra señora y desde 9 de nobiembre de 1615 que entró en España enpeçó a gozar de una Ración ordinaria y 22.000 maravedís de gaxes y a ocho de Mayo de 1618 fue promovido por oficial de la Cocina con la dicha Ración y 33.000 maravedís de gaxes y a postrero de abril de 1623 fue promobido a plaza de cocinero mayor con dos Raçiones ordinarias y 66.000 mrs de gaxes casa de aposento de hasta 60 ducados, médico y botica sin que aya consta de abersele echo otra merced”. Dicho memorial, además de aportarnos valiosa información sobre el personaje, consiguió su objetivo, pues se le concedió una merced de 150 ducados para su hijo, aunque él pretendía que fuera de 350 (AGP, Personal, cajas 683/18, 16837/7 y 16915/34).

FIGUEROA, Don Lope de

Veedor y contador de la caballeriza desde junio de 1640 hasta 1663 (Ver biografía en la casa del rey).

FIGUEROA, Juan de

Fue recibido como lacayo el 12 de octubre de 1609. Hizosele merced de la plaza para que con ella se casase con la hija de Antonio Rodríguez, quien había sido lacayo de la reina. Se le contarían los gajes hasta el 12 de diciembre de 1621, en que entró a servir en su lugar Sebastián Lamete.

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

FIGUEROA, Lope Gaspar de

Mozo de guardajoyas y ropa desde el 12 de junio de 1654 hasta que el 11 de enero de 1663 se le nombró para que sirviera en el interin la plaza de ayuda de guardajoyas durante la ausencia de don Manuel Xironda y Torres. En dicho oficio se desempeñaría hasta ser jubilado como mozo de guardajoyas y ropa a finales de enero de 1671, condición que retuvo hasta, al menos, el 3 de febrero de 1686.

FILINGUERI Y LANZA, Antonio [Príncipe de Mirto]

Hijo de don Joseph Filingueri y Lanza, conde de San Marcos y príncipe de Mirto, fue nombrado menino de la reina el 2 de mayo de 1671.

FLETES, María de

Moza de cámara de la reina Margarita hasta que el 18 de enero de 1602 fue asentada como guarda menor de las damas, cargo que ocuparía hasta su muerte el 13 de noviembre de 1622 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 829].

FLORENCIA Y TEVES, Teresa de.

Dama de la reina desde el 7 de septiembre de 1670, acompañó a la reina a Toledo y serviría en el mismo oficio hasta su muerte el 8 de octubre de 1684 (Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

FLORES, Manuela

Vecina de Madrid, se depositó por ama de respeto del príncipe Felipe Próspero en casa de Pedro Franco, guarda de damas de la reina, en 26 de junio de 1660. Se despidió el 17 de marzo de 1661.

FLORES NOVOA, Juan de

El 7 de junio de 1641, se le hizo merced “de la plaça de ayuda de qualquier oficio si la hubiera vaca y sino la primera que vacare en la casa de la reina”, por haber ido a Portugal con la princesa Margarita sirviendo de maestresala de la cámara. En el ínterin, se le concedió una ración hasta que se le diera su oficio. Esto sucedería el 19 de agosto de 1643, cuando se le hizo merced de la plaza de ayuda de la frutería, oficio en el que se desempeñaría hasta su muerte el 4 de septiembre de 1666 (AGP, Personal, caja 16920/4).

FLORES Y VALDÉS, Doña Catalina de

El 16 de noviembre de 1658 se le hizo merced de recibirla por moza de cámara de la reina, merced que se complementaría el 12 de diciembre de 1664 con la futura sucesión de la secretaría de Obras y Bosques tras casar con don Bernardino de Arando, matrimonio que se consumó el 1 de febrero de 1666 (AGP, Personal, caja 16920/6).

FLORIÁN, Doña Ana María

Guarda menor de damas de la reina por nombramiento del 9 de enero de 1662, ejercería hasta su muerte el 22 de agosto de 1682 (AGP, Personal, caja 16920/24).



FONSECA, María

Hija del primer conde de Ayala y viuda del primero de Humanes, fue dueña de honor de la reina, al menos, en 1661, cuando asistió al cortejo en el bautizo de Carlos II [G. MAURA GAMAZO: *Carlos II y su corte...*, *op. cit.*, vol. I, p. 61 (notas)].

FONSECA Y MEDRANO, Doña Gaspara de

Hija del marqués de la Lapilla, fue dama de la reina desde el 22 de abril de 1660 hasta que salió de palacio el 6 de mayo de 1668, casada con el conde de Requena, don Diego de Acuña Rojas Vela y Carrillo. Murió doña Gaspara el 30 de abril de 1684 [G. MAURA GAMAZO: *Carlos II y su corte...*, *op. cit.*, vol. I, p. 547 (notas). Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria].

FORMAJAR, Francisco

Violón de Isabel Clara Eugenia desde el 1 de abril de 1593, serviría hasta su muerte en febrero de 1617 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 829].

FORNELI, Josefa Antonia

El 13 de agosto de 1668 se hizo merced a Joseph de Castro y Velasco de la plaza de lavandera de estados para que la sirviera doña Josepha Antonia Forneli, su mujer, en consideración de haber estado este oficio más de 90 años en su linaje hasta que murió doña lucía de Salazar, su madre. Falleció doña Josefa Antonia Forneli el 10 de enero de 1673.

FRANCO, Agustín

El rey hizo merced del oficio de repostero de camas de la reina que servía Pedro de Balbué para la persona que se casase con su hija Francisca de Balbaci, lo cual llevó a cabo Agustín Franco, gozando de gajes y demás emolumentos desde el 10 de octubre de 1626. El 9 de febrero de 1628 se le hizo merced de darle licencia “para que por el tiempo de tres años pueda yr a la ciudad de Panamá y Reynos de Pirú a negocios de su Hazienda y a la disposición y Recaudo della con que en el tiempo que estuuiere ausente no goze los gages ni ración de su oficio los quales dichos tres años correrán desde primero de Março próximo benidero deste presente año de 1628”. Falleció en Indias en fecha desconocida (AGP, Personal, caja 16926/23).

FRANCO, Juan Francisco

Ayuda de cocina de la reina desde el 24 de marzo de 1657 hasta que el 8 de enero de 1660 fue promocionado a cocinero mayor de la Reina Cristianísima para acompañarla a Francia.

FRANCO, Pedro

Por resolución a consulta del Bureo de 28 de octubre de 1649, se le hizo merced del oficio de guarda de damas de la reina, que ya había ejercido durante la jornada que había realizado Mariana desde el Imperio. Falleció el 10 de enero de 1671.

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

FRANÇIFORT, Miguel

Menino de la reina desde el 30 de junio de 1624, en virtud de ser hijo del duque de San Juan. Serviría hasta que ciñó espada (AGP, Personal, caja 16926/16).

FRESNEDA, Juan de la

Mozo de oficio de la panadería de la reina desde el 25 de noviembre de 1610, ejerció el mismo oficio hasta que el 21 de abril de 1613 fue nombrado mozo de la furriera. Juró el 14 de julio de 1624 como ayuda del mismo oficio, aunque con los mismos gajes de mozo, no disfrutando de los de ayuda hasta el 16 de enero de 1627. En dicho oficio se desempeñaría hasta que fue promovido a la plaza de ujier de saleta el 1 de septiembre de 1634, sirviendo hasta su muerte el 11 de mayo de 1665 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 831].

FRESNEDA, Juan de la

Hijo de Juan Pablo de la Fresneda, heredó el oficio de ujier de saleta de la reina de su padre el 19 de mayo de 1645, aunque con cierta polémica, como exponía el contralor el 16 de abril de 1658: “a procedido tan mal que nunca sirue en su oficio, por andar destraido con malas compañías, y ques es tan de bajos pensamientos que tomó vara de alguacil de la villa, en que procedió tan mal, que se le priuó de oficio con destierro desta corte, que es cassado, y tiene dos hijas, la mayor de trece años y la otra de doçe, y que con su muger no haçe vida muchos años a, y me propone que Vuestra Majestad se sirua questee oficio se dé para casar a la hija mayor desde luego, con todo lo que goça de ración y gaxes, cassa de aposento y demás emolumentos que le tacaren con este asiento, pues no alla por possible reducir a este hombre a que cumpla con su obligación, y en el interin que toma estado lo goçe su madre para sustentar a sus hijas”. Sin embargo, el conde de Altamira proponía que, a pesar de ser cierto todo lo que el contralor indicaba, “por no despojar a un criado de su plaça con tanto descrédito, me parece que Vuestra Majestad se sirua mandar que a este moço se le buelva a llamar y se le ponga por delante las culpas que a cometido, y que si en ellas en quatro meses no se enmendare, y hiciere vida con su muger y se aparte de malas compañías y no asistiere a su oficio, que solo con el ynforme del Contralor de que no se enmienda, se haga y execute lo que se propone sin ser necesario más preuención ni amonestación ninguna”. El rey dió el visto bueno a la propuesta de Altamira (AGP, Personal, caja 16928/24).

FRESNEDA, Juan Pablo de la

Fiambrero de la panadería de Margarita de Austria-Estiria desde el 29 de noviembre de 1608 hasta que el 10 de mayo de 1620 fue promovido a ayuda de la frutería de sus altezas, plaza vacante por muerte de Juan Bautista Martínez. En 1636 se señalaba que estaba “sirviendo el officio de frutier por suspensión de Cristóbal de Aguirre, y asta que Vuestra Magestad tome resolución en una consulta que el Bureo hizo a Vuestra Magestad en dos de abril de este año y porque sea reconocido que no es apropósito para ello por averse notado poca fidelidad en el y que conviene ponerle en parte donde no

maneje libros y dineros que ahora passa por su mano por no aver proveedor y se jusga que el no averse es por negociçión suya, es del parecer el bureo que Vuestra Majestad le haga merced de una plaça de uxier de saleta con los gajes que oy tiene de ayuda de la frutería sin que por esto sea visto que se añada plaça de uxier de saleta para proveerla por su bacante”. El rey respondía: “está bien”.

De tal suerte, el 8 de octubre de 1636 se anotaba en los libros del grefier y contralor de la casa de la reina que Juan Pablo de la Fresneda iba a servir como ujier de saleta, aunque la merced no tendría efecto hasta el 23 de febrero del año siguiente. El 10 de julio de 1642, solicitó poder pasar su plaza a su hijo Juan de la Fresneda “para después de sus días con los gaxes Raçión y casa de aposento que él goça”. Tras informe favorable del Bureo, el rey aprobó la merced. En efecto, la plaza pasaría a su hijo Juan el 19 de mayo de 1645 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 831; AGP, Personal, caja 16928/24].

FRÍAS, Doña Magdalena

El 8 de febrero de 1623 se la nombró por lavandera de corps de la señora infanta María por muerte de doña Luisa Madera (AGP, Personal, caja 16929/8).

FRÍAS, Josefa de

Estuvo depositada en casa de Joseph Nieto Velázquez, guarda de damas, por ama de respeto de su Alteza desde el 19 de octubre de 1652 hasta que se despidió el 30 de abril de 1653.

FRÍAS, Manuel de

El 21 de febrero de 1630, el monarca recalca que a este personaje le “he hecho merced del officio de maestro de danzar de la Reyna de Ungría mi hermana y a de gozar de los mismo gajes y emolumentos que e an dado al de la Reyna en esta corte y pagársele en la casa de mi hermana y por su quenta, también le he ehcho merced de que jure luego en le mismo officio en la casa de la Reyna, con que no lo goze hasta que buelua con liçençia mia, después de auer estados los mismos ocho años que otros criados an de asistir en Alemania”. De este modo, marchó al Imperio con la esperanza de volver a los 8 años para servir en el mismo officio en casa de la reina.

Sin embargo, ya el 13 de octubre de 1636 elevaba un memorial para comenzar a servir en la casa de la reina, alegando que, aunque no había estado los 8 años y no traía la licencia del rey para volver, sí portaba la del conde de Franquenburg, mayordomo mayor de la reina de Hungría, en la que se decía que había servido 6 años y tres meses con mucha puntualidad y que por estar con peor salud se le permitía volver a Castilla. El rey respondía que “su puesto que sirue este officio Luis Fernández parece que no tiene justicia Frías pues no ha cumplido enteramente con lo que se concertó con él”. Pese a ello, el 31 de enero de 1637 ante una instancia similar a la anterior, el rey cedía y señalaba “decidme si ha de hauer dos maestros de danzar o si se le ha de quitar Luis Fernández el officio que oy exerce”. El 21 de febrero de 1637, el Bureo expresó su opinión de que sirviesen los dos,

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

cuestión que el rey aprobó y comenzaría a gozar de gajes el 28 de febrero de 1638. Consta su servicio en este oficio hasta su muerte el 12 de agosto de 1652 (AGP, AG, leg. 640, carpeta de maestros de danzar y Personal, cajas 501/26 y 16929/9).

FRUTOS, Gaspar de

El 29 de septiembre de 1626 fue recibido como sastre de la caballeriza de la reina en la plaza vacante por muerte de Alonso del Castillo. El 25 de septiembre de 1647 se le solicitó que se le diesen las cuentas de lo que se le estaba debiendo por diversos vestidos que tenía hechos. Se ordenaba que se “le despachen sus quantas”. Serviría hasta su muerte en 1651 (AGP, Personal, caja 16930/16).

FRUTOS, Gaspar de

Mozo de la furriera desde el 6 de enero de 1656, aunque con gajes sólo desde el 15 de enero de 1658, hasta que el 16 de mayo de 1667 fue promocionado a ayuda de dicho oficio, el cual desempeñaría hasta una nueva promoción a frutier el 30 de diciembre de 1674. Falleció el 27 de marzo de 1676.

FRUTOS, Manuel de

Por orden del conde de Altamira, mayordomo mayor de la reina, de 26 de marzo de 1662 se hizo merced a María Bernarda de la Corte, hija de Lucas de la Corte, que fue mozo de oficio del estado de damas, de la plaza que servía su padre para la persona que con ella casase. El Bureo aprobaría a su marido Manuel de Frutos el 27 de noviembre de 1676, constando su servicio hasta, al menos, el año siguiente.

FUENMAYOR, Don Alonso de

Caballerizo de la reina desde el 10 de enero de 1624 hasta su muerte el 17 de octubre de 1634 (AGP, Personal, caja 16930/32).

FUENTE, Agustina de la

Se depositó por ama de respeto del príncipe Felipe Próspero en casa de Joseph Nieto el 30 de julio de 1659 y entró a dar el pecho al príncipe al día siguiente, oficio en el que serviría hasta que se despidió el 21 de febrero de 1660.

FUENTE, Andrés de la

El 10 de junio de 1639, en consideración a los servicios de fray Matías de San Francisco, se acordó que se le hiciese merced a su sobrino Andrés de la Fuente de un oficio de mozo en las tres primeras vacantes que hubiese. De este modo, el 1 de mayo de 1641 se le concedió una plaza de mozo de oficio de la tapicería de la reina, con gajes y ración, en lugar de Francisco Boto que había pasado a servir en la furriera. El 4 de mayo de 1641 satisfizo los 11.539 maravedís de vellón correspondientes a la mitad y primera paga de la media anata.

En dicho oficio se desempeñaría hasta que el 18 de diciembre de 1655 se le hizo merced de pasar a servir como ayuda de la tapicería, aunque con los gajes y ración que

tenía como mozo. En virtud de sus largos años de servicio, el 18 de febrero de 1657 se le concedió que su plaza pudiera pasarla “con todo lo que en ella goça en Francisco Sedeño, por allarse enfermo y sin hios, de que doy noticia al Grefier para que precediendo la dejación haga asiento” (AGP, Personal, caja 16930/45).

FUENTE, Pedro de la

Mozo de carros de la caballeriza de la reina Margarita de Austria-Estiria desde que se le puso casa en 1599, pasando después de 1603 a ejercer como carretero, oficio que continuó desempeñando en casa de sus altezas después de fallecer la reina. En 1649 nos los encontramos ya como cochero reservado, cuando el 31 de julio envió una consulta al Bureo de la reina pidiendo que se le diese librea por su extrema pobreza, a lo que el monarca respondió “désele alguna limosna” [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 831; AGP, Personal, caja 16931/44].

FUENTES, Juan de

Portador de la cocina desde el 15 de junio de 1622, el 5 de junio de 1655, el rey resolvía que el susodicho pudiese sacar en especie de pan, vino y carne los 96.483 maravedís de vellón que percibía cada año por la despensa de la reina (AGP, Personal, caja 16932/43).

FUENTES, Jusepe de

Ayuda de la panadería de la reina Margarita desde el 30 de agosto de 1604 hasta que el 1 de enero de 1614 fue promovido a sumiller de la panadería, oficio que desempeñaría hasta que el 3 de octubre de 1616 pasó a veedor de la vianda. El 21 de noviembre de 1626 fue nombrado grefier, oficio en el que se desempeñaría hasta que en 1639 pasó a servir en la casa del rey como aposentador, donde continuó su carrera (Ver biografía en la casa del rey).

FUERTES, Cándida

Recibida por moza de cámara el 29 de mayo de 1633, aunque no entró en gajes hasta el 14 de enero de 1641, por muerte de Luisa de Castro. Salió casada el 10 de noviembre de 1641 con el doctor Pedro Cavero de la audiencia de Aragón.

## G

GABAUX, Jean [Juan Gaveo]

Vino como boticario de Isabel de Borbón desde Francia en la jornada de las entregas, siendo de los pocos criados que pudo continuar sirviéndola. Su prolongado y eficaz servicio, le puso en disposición de tratar de perpetuar a su familia en la casa de la reina y así, el 9 de diciembre de 1641, el Bureo le enviaba un informe al rey sobre la pretensión del susodicho acerca de que se les concediese a sus sobrinos Baltasar Desierto y Diego Gavaux la plaza de ayuda de la botica de la reina. La junta palatina aconsejó que se

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

escogiera al más benemérito de ellos y el 30 de diciembre se nombró finalmente a Baltasar Desierto como ayuda de boticario.

En su afán de medro, el 10 de diciembre de 1644, fallecida la reina, solicitó que se le nombrase boticario mayor del rey con ejercicio en la real persona de la serenesísima infanta “en la forma y manera que servía a su Magestad pues es merced hecha a todos los demás Criados de la Reina”. Sin embargo, su servicio se ceñiría únicamente a la casa de la Infanta, primero, y de Mariana de Austria, posteriormente, donde serviría hasta su muerte el 23 de octubre de 1655 (AGP, Personal, caja 16934/7; HSA, Manuscripts, HC 397/62/202).

### GADEA, Francisco

Mozo de oficio de la botica hasta que el 31 de marzo de 1676 fue ascendido a ayuda de ella.

### GAITÁN, Ana

Por resolución de consulta del Bureo de 30 de noviembre de 1649, se mandó que a doña Ana Gaitán, que vino con la reina sirviendo de dueña de retrete, se le diera el mismo oficio en la casa de la nueva reina, de lo cual gozaría desde el 9 de octubre de 1649 que llegó la reina al Escorial. Serviría hasta su muerte el 13 de febrero de 1663.

### GALAZ, María Luisa de

Por orden de 7 de febrero de 1669, el mayordomo mayor de la reina avisaba que se le había remitido un decreto del tenor siguiente: “En consideración de los servicios de doña Marcela de Ulloa la he hecho merced de recibir a doña María Luisa de Galaz su sobrina por de la cámara para cuando tenga edad con calidad de que por esta razón no ha de gozar de cosa alguna hasta que yo mande que entre a servir, tendreislo entendido y haréis que en esta conformidad se note lo necesario para que tenga cumplimiento en llegando el caso”.

### GALDO, Don Melchor de

El 8 de marzo de 1645 se le hizo merced del oficio de caballero de la reina, dando aviso del pago de la media anata el 29 de abril del mismo año (AGP, Personal, caja 16936/3).

### GALIANO, María

Vecina de Morata, se depositó por ama de respeto del príncipe en 8 de julio de 1662 en casa de la marquesa de Cusano, sirviendo hasta que el 17 de agosto se le despidió y dio satisfacción de su salario por el bolsillo de su Magestad.

### GALLARDO, Juan

Ujier de saleta desde el 27 de agosto de 1672, el 1 de septiembre de dicho año se le concedió también la plaza de mayordomo del estado de caballeros del rey. En ambos oficios se desempeñaría hasta que el 23 de marzo de 1683 fue nombrado repostero de camas, puesto en el que se desempeñaría hasta su muerte el 12 de diciembre de 1693.

GALLO DE SALAZAR, Juan

Violón de la reina desde el 30 de noviembre de 1673, en virtud de ser sobrino de don Tomás Gallo. Serviría en dicho oficio hasta su muerte el 11 de junio de 1676.

GALLO, Manuel

Mozo de la frutería desde el 13 de mayo de 1671 hasta que el 6 de mayo de 1672 se le nombró mozo de oficio de la tapicería del rey.

GALLO, Tomás

El 16 de septiembre de 1653 se le hizo merced de una plaza de violón de la reina, sin embargo de ser clérigo, oficio en el que serviría hasta su muerte el 16 de junio de 1680. En 1659 pudo marchar con licencia de 6 meses a Génova.

GÁLVEZ, Luis

Ujier de saleta desde el 14 de marzo de 1643, gracias a la recomendación de él que hicieron tanto el príncipe Baltasar Carlos como su señor don Vespasiano Gonzaga. El rey le hizo merced el 30 de octubre de 1656 de una ración ordinaria, que le habría de cesar cuando entrara en el goce de lo que le correspondía por el asiento. El 28 de marzo de 1659 fue promocionado a portero de damas, oficio que desempeñaría hasta su muerte el 7 de agosto de 1666.

GAMARRA, Ángela

Viuda de Simón González, quien fuera ayuda de la cerería, gozaría de los gajes de su difunto marido desde el 1 de septiembre de 1659 hasta que le cesaron por la reforma de 3 de febrero de 1686.

GAMARRA, Doña María de

Recibida por dueña de retrete en Aranda de Duero el 19 de octubre de 1610 y el 12 de octubre de 1613 se le hizo merced de que sirviese como azafata de la infanta doña Margarita, oficio que ejercería hasta que fue promovida a guarda menor de damas el 25 de noviembre de 1623. Falleció el 27 de agosto de 1635 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 833; AGP, Personal, caja 388/54].

GAMARRA, Juan de

Mozo del guardajoyas y ropa desde el 3 de enero de 1660, “en la plaza de mozo con calidad de sastre”. El 19 de enero se avisó que el rey había resuelto “que esta plaza de mozo de oficio sastre se consuma y que Matías Aguado, sastre de Cámara de la Reina nuestra señora ejecute por sí todo lo que toca a este menester y ejercicio”. En virtud de ello, se le concedió una plaza de mozo de la sausería dicho 19 de enero, en la que vacó por el ascenso de Bernardo Gómez de Travesedo. La plaza era sin gajes, por lo que el 19 de septiembre de 1661 se le hizo merced de una ración ordinaria por vía de limosna en el ínterin en que entraba en la de su oficio, lo cual no sucedería hasta el 27 de febrero de 1670. Posteriormente, fue promovido a plaza de ayuda el 9 de mayo de 1672.

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

GAMBOA, Josepha de

Laborera de medias desde el 8 de julio de 1661, “con todo lo que por ella gozaba para que se pueda alimentar asistiéndole con ello las mismas condiciones que se hacía con dicha doña Úrsula y con calidad de que en vida le pueda pasar en la persona que nombrare, y para después de sus días, pueda hacer lo mismo”. Consta servicio hasta, al menos, 1687, fecha en que se le mantuvo la ración pese a la reformación.

GAMBOA, María de

Moza de retrete desde el 29 de noviembre de 1653 hasta que fue promovida por de la cámara el 13 de diciembre de 1655. Entró en gajes el 15 de febrero de 1661 y gozaría de los mismos hasta que salió casada de palacio el 6 de agosto de 1663.

GAMBOA, Úrsula de

Laborera de medias de la reina desde el 8 de octubre de 1660 con “200 ducados cada año, en la consignación de los gastos de la cámara de la reina y sus altezas, y con calidad los goze en cualquier estado que estuviese o tomare, y que en cualquiera pueda ejercer dicho oficio y demás de la obra que hiciese (que se le ha de pagar en la conformidad de los precios que se ajustaren con ella) y que cada año se le despache cédula de dichos 200 ducados para que el tesorero que es, o fuere, se los pague en la consignación referida de que no debe media annata por ser estar merced hecha por vía de alimento”. Serviría hasta su muerte el 28 de junio de 1661.

GANCEDO, Domingo

Galopín desde el 20 de octubre de 1673 hasta que fue promovido por mozo de oficio en 23 de junio de 1675, aunque con el goce de galopín. El año siguiente fue promocionado a ayuda del mismo oficio, en el cual se desempeñaría hasta que el 22 de agosto de 1680 fue nombrado cocinero mayor. Falleció el 31 de marzo de 1683.

GARCÉS, Doña Ana

Dueña de retrete de la reina desde el 10 de marzo de 1642, siendo recibida por la jubilación de Juana de Coloncos. Serviría hasta su muerte, acaecida el 1 de octubre de 1647 (AGP, Personal, caja 390/41).

GARCÉS, Gabriel

Carpintero de la furriera de la reina desde que fue recibido el 22 de noviembre de 1598 hasta su muerte el 8 de octubre de 1634 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 833; AGP, Personal, caja 390/42].

GARCÍA ABAD, Francisco

Por resolución de consulta del conde de Altamira de 6 de septiembre de 1658, se hizo merced a Juan César, ayuda del estado de las damas, del paso de su plaza para después de sus días para la persona que casare con doña Francisca de César, su hija. Se



esposó con Francisco García Abad el 7 de diciembre de 1663, el cual juraría dicho oficio el 11 de enero de 1664, aunque no lo tendría en propiedad hasta el 19 de mayo de 1671. Consta servicio hasta, al menos, 1677.

GARCÍA, Alonso

Mozo de cocina de la reina desde el 7 de diciembre de 1600 hasta que el 10 de agosto de 1613 fuera promovido a portador de cocina y a oficial o ayuda de la misma el 26 de abril de 1616. Falleció el 24 de noviembre de 1626 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 833; AGP, Personal, caja 391/17].

GARCÍA, Ana

Se depositó por ama de respeto del príncipe Felipe Próspero el 23 de mayo de 1658 y se despidió el 14 de junio.

GARCÍA, Andrés

El 17 de septiembre de 1660 se hizo merced a doña Ángela Martínez de una plaza de barrendero de cámara de la reina para con quien casare. El 28 de marzo de 1661 se esposó con Andrés García, el cual serviría hasta su muerte el 14 de febrero de 1680 (AGP, Personal, cajas 391/23 y 633/43).

GARCÍA, Andrés

El 20 de agosto de 1621, se le hizo merced de la plaza de escudero de a pie de la casa de la reina y de SS.AA. durante la ausencia de Mateo Garzón (Ver biografía en la casa del rey).

GARCÍA, Antonio

Hijo y nieto de dos mozos del maestresala de las damas, ejercía el mismo oficio, al menos, en octubre de 1679 (AGP, Personal, caja 392/1).

GARCÍA, Antonio

Mozo de oficio del estado de damas de la reina para servir a la infanta desde julio de 1630, el 7 de mayo de 1631 se le concedió una ración y el 16 de marzo de 1637 los gajes del oficio. Después de un continuado servicio propio y familiar, su padre del mismo nombre ejerció en el mismo oficio desde Isabel Clara Eugenia hasta Isabel de Borbón, el 3 de julio de 1645 el rey le hizo merced de recibir a una hija suya en el convento de Santa Isabel, por lo que solicitaba merced de recibir otros gajes para poder vestirla, concediéndosele una parte. Por consulta del Bureo de 9 de agosto de 1649 fue jubilado, condición que retendría hasta su muerte el 11 de junio de 1682. Del mismo modo, fue alguacil de la furriera para las ausencias y enfermedades de Francisco de Pastrana desde el 6 de mayo de 1654 hasta su muerte, pasando dicha merced a su hija (AGP, Personal, caja 392/1).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

GARCÍA DE LA FUENTE, José

El 15 de junio de 1643 satisfizo los 49.812 maravedís de vellón tocantes a la antigua y nueva media anata por la merced que se le había hecho de ayuda de guardajoyas y ropa de la reina, estando fechado el nombramiento el 9 de junio de dicho año (AGP, Personal, caja 407/30).

GARCÍA DE LA PINERA CEBALLOS, Juan

Mozo entretenido de la frutería hasta que el 27 de marzo de 1660 se le hizo merced de nombrar de una plaza en propiedad de dicho oficio. Por consulta del 3 de abril de 1668, se le hizo merced de poder pasar el mismo en José Pardo y Ochoa.

GARCÍA DE LOSADAS, Don Pedro

Correo de la caballeriza de la reina desde 1636, en que sustituyó al fallecido Gaspar de Mendoza que ejercía durante la menor edad de Mauricio de Espinosa, hasta su muerte en 1657. Al mismo tiempo, ejerció dicho oficio en la casa del rey hasta su muerte (Ver biografía en la casa del rey).

GARCÍA DE RIVERA, Juana

El 1 de agosto de 1679 se le hizo merced de una plaza de lavandera de boca, siendo recibida en Toledo con dos raciones ordinarias, un real cada día y 1.323 reales de gajes. Consta su servicio a la Reina Madre hasta 1687, fecha en que el tesorero le hizo entrega de socorros.

GARCÍA DE VARGAS, Diego

Cuñado del ujier de saleta Juan Vicente, el 2 de diciembre de 1643 juró en dicho oficio en lugar del mismo, en principio por dos años. Sin embargo, Juan Vicente no volvería a servir y el 18 de septiembre de 1654 se le hizo merced de que continuara el ejercicio en el interin en que la hija de Juan Vicente tomaba estado, lo cual sucedería el 24 de noviembre de 1658.

GARCÍA DE VIGUERA, Jerónimo

Médico de familia desde el 6 de abril de 1645, al año siguiente se le concedió el beneficio de los gajes del doctor Echevarría por hallarse fuera de la Corte, con permiso real, acompañando al condestable de Castilla. Serviría hasta su muerte el 12 de enero de 1648 (AGP, Personal, caja 1093/33).

GARCÍA DE YEBRA GUTIÉRREZ, Bernarda

El 23 de marzo de 1660 se le hizo merced del oficio de enfermera de las damas de la Reina Cristianísima para ir sirviendo al reino de Francia. Retornaría a Madrid el 21 de julio de dicho año y se le concedió una ración ordinaria, de la cual gozaría hasta su muerte en 1669.

GARCÍA, Diego

Barrendero de cámara desde el 28 de febrero de 1645 hasta su muerte el 1 de enero de 1658.

GARCÍA, Domingo

Mozo de la cava desde el 16 de enero de 1675 hasta que el 11 de febrero de 1680 fue promocionado a ayuda. En dicho oficio se desempeñaría hasta que pasó a ser ujier de vianda en 1691.

GARCÍA, Domingo

Era galopín de cocina, al menos, en 1677, cuando acompañó a la reina a Toledo.

GARCÍA, Francisco

Mozo de oficio del estado de las damas desde 1631, ordenando el 20 de abril el contralor que se le asentase la ración que solían tener los mozos de su condición (AGP, Personal, caja 394/57).

GARCÍA HERNÁNDEZ, Alonso

El 8 de octubre de 1646, siendo aguador de sus Altezas, exponía que era vecino de la villa de Torres, donde le sustrajeron prendas alegando que no pagaba lo que se le pedía para el carruaje y repartimiento de soldados y que presentando el título que se le había dado para no tener que pagar el repartimiento no se le tuvo en caso, por lo que solicitaba que el rey ordenase que se le devolviesen las prendas. El rey resolvió que fuese “el alguacil del Bureo y trayga preso al Alcalde de Torres y ponga preso en la cárcel de la villa asta que mande otra cosa”. Ya con anterioridad, en concreto el 3 de marzo de dicho año, había elevado un memorial recalcando que en dicha villa de Torres le molestaban (a él y a su hijo, que también servía al rey) con el tema de los repartimientos que eran contrarios a sus preeminencias.

Por otro lado, el 7 de octubre de 1647 solicitó que se le aumentasen un poco los gajes que percibía, dado que alegaba que eran muy escasos para poder continuar sirviendo con la puntualidad y decencia que había servido hasta esa fecha. El rey resolvía que no se innovase en estos asuntos (AGP, Personal, caja 409/31).

GARCÍA HERNÁNDEZ, Domingo

Por orden de 25 de agosto de 1662 se hizo merced a Domingo García Hernández “a quien tenía nombrado para que sirviese en ínterin plaza de barrendero de cámara de la Reina nuestra señora mientras toma estado Magdalena Domínguez de plaza de barrendero de cámara en propiedad sin gajes ni ración hasta que le toquen por su antigüedad”. Serviría hasta que el 8 de enero de 1664 se le borró de los libros por haber muchos barrenderos, la cual se le devolvería el 1 de febrero de 1668. Falleció el 29 de noviembre de 1677.

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

GARCÍA, Juan

El 15 de abril de 1624 se mandó borrar de los libros a Jusepe de las Casas como chapinero y poner en su lugar a Juan García, deshaciéndose dicha decisión días después.

GARCÍA, Juan

El 17 de septiembre de 1660, señalaba que se le habían librado 6.000 reales de vellón por el tesorero don Francisco de Angulo Velasco, por cuenta de los cuales se le pagaron los 5.000 reales que se le estaban debiendo, por lo que solicitaba que los 1.000 reales restantes se despachasen a don Baltasar de Molinet, tesorero en ese momento (AGP, Personal, caja 396/24).

GARCÍA, Juan

El 17 de marzo de 1636 satisfizo la media anata de la merced que el rey le había hecho del oficio de barrendero de cámara de la reina, aunque con real y medio que tenía como barrendero de sala y saleta. El oficio era sin gajes ni ración hasta que le tocase por su antigüedad, lo cual sucedería el 13 de agosto de 1637 por muerte del barrendero de cámara Juan Bernardo. Fue promovido a sotayuda de la furriera del príncipe en 1643 (AGP, Personal, caja 396/7).

GARCÍA, Luis

Hijo de Marcos García y de Catalina Vallejo, fue recibido por tirador de oro el 21 de agosto de 1636, sirviendo en el mismo hasta que renunció en Luis López en 1644.

GARCÍA MARCHENA, Manuel

El 9 de enero de 1629, por muerte de Diego García, su padre, se le concedió una plaza de mozo de la cava. Por su menor edad, el conde de Benavente mandó que en tanto alcanzaba la mayoría sirviese esta plaza Manuel Vizcarreto, y él o la persona que lo sirviese en el interin gozase los gajes y Manuel García la ración y casa de aposento.

No entraría a servir de forma efectiva hasta el 15 de marzo de 1636 entró a servir la dicha plaza y la ejercería hasta que el 22 de febrero de 1642, el Bureo daba cuenta de las “travesuras y mal natural” del susodicho, por lo que recomendaba que fuese excluido de su oficio, recibiendo una respuesta positiva del monarca. En concreto, Manuel García “a continuado el ser distraído en juegos y otras cosas faltando al sustento de su muger e hijos de tal manera que antes de aora obligó al Bureo a dar la Ración y gajes que le tocauan por el dicho oficio a Domingo Fernández, su suegro, criado de Vuestra Magestad para que recogiese a la muger e hijos de Manuel García”. Sin embargo, la suspensión no fue muy larga, pues el 18 de junio de 1643 el Bureo de la reina recomendaba al monarca que le restituyese en su oficio, puesto que se encontraba “muy reformado de las trauesuras” que provocaron su suspensión. El monarca aceptó y serviría hasta que el 3 de junio de 1665 se le nombró para que fuese sirviendo de oficial de la pastelería y cocina de la señora emperatriz en la jornada al Imperio, aunque constando en los libros de la reina. El 7 de julio de 1665 satisfacía la media anata por la mencionada merced. Falleció el 17 de agosto de 1670 (AGP, Personal, caja 397/45).

GARCÍA, Marcos

Barrendero de la Cámara, fue recibido como escudero de a pie el 31 de mayo de 1631 en la plaza que vacó por muerte de Juan Catalán por casarse con María García, una de sus hijas. Posteriormente, se vio que no era persona adecuada para este oficio y se nombró a Antonio Sierra al año siguiente.

GARCÍA, María

El 13 de octubre de 1625 se informaba que Antonio Ruiz de la Escalera tenía en su casa a María García y Nicolás Venegas a doña María de Escobar como amas de lactancia para la criatura que diese a luz la reina (AGP, Personal, caja 398/20).

GARCÍA MELÉNDEZ, Domingo

Barrendero de cámara desde el 26 de septiembre de 1660 hasta que el 8 de enero de 1664 se le borró de los libros por haber demasiados barrenderos. Sin embargo, el 1 de febrero de 1668 se le devolvió las plazas junto a otros tres compañeros “y la razón que movió al bureo a volverles estas plazas fueron que habiendo considerado que las causas que tuvo el Sr. Duque de Montalto para mandarlos borrar no fue otra más que decir que el número de los barrenderos era tan exorbitante que pedía se hiciese alguna reformatión; y reconociendo el Bureo que esta no era bastante respecto de ser criados jurados y que para haberlos de borrar de los libros era preciso preceder consulta a su Majestad, mayormente no habiendo delinquido contra su real servicio se acordó que a estos cuatro barrenderos vuelvan a servir sus oficios y se les asista con el mismo goze que tenían al mismo tiempo que se les borraron sus plazas”.

GARCÍA, Pedro

Galopín de cocina desde el 1 de julio de 1657 hasta que pasó a ser mozo de oficio el 20 de febrero de 1660. Fue promovido a portador el 29 de mayo de 1665, falleciendo el 20 de junio de 1668.

GARCÍA QUINTANO, Diego

Portero de damas desde que el 7 de septiembre de 1621 se le asentara en la plaza vacante por Juan de Solares hasta, al menos, el 25 de abril de 1642, en que se le hacía merced de que los gajes, ración y casa de aposento los pasase a una de sus dos sobrinas, hijas de Bartolomé Madrazo. Falleció el 27 de noviembre de 1644 (AGP, Personal, caja 417/6).

GARCÍA RABANAL, Pedro

Galopín de cocina desde el 1 de abril de 1646 hasta que fue nombrado mozo de cocina en 1655. En dicho oficio se desempeñaría hasta que juró como ayuda de la cocina el 5 de septiembre de 1659, sirviendo en esa ocupación hasta que el 24 de octubre de 1674 le jubiló el rey. Falleció en 29 de octubre de 1676 (AGP, Personal, caja 861/38).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### GARCÍA SÁNCHEZ, Alonso

Lacayo de la reina, con 27.220 maravedís de vellón de gajes, desde su nombramiento el 22 de diciembre de 1621 hasta su muerte el 15 de octubre de 1625. Sin embargo, su plaza le fue borrada por orden del marqués de Almazán desde el 26 de septiembre de 1622 hasta el 11 de junio de 1623 (AGP, Personal, caja 420/10).

### GARCÍA, Sebastián

Mozo de la furriera desde el 23 de octubre de 1616, el 16 de junio de 1634 elevó un memorial en el que solicitaba la plaza de ayuda de la furriera que estaba vacante por la promoción de Juan de la Fresneda a la de ujier de Saleta, alegando para ello su servicio desde hacía 18 años, habiendo asistido a las jornadas de Guadalupe y Portugal. El Bureo, el 21 de julio de dicho año, informaba al rey que lo que solicitaba no era contrario a la reformación “porque no ay más que una ayuda en la dicha furriera y conforme a ella a de auer dos y dos moços de ofiçio y ay con el suplicante 4”. Finalmente, se le concedería dicha plaza (AGP, Personal, caja 400/30).

### GARCÍA SERRANO, Alonso

Lacayo desde el 22 de septiembre de 1621 hasta que le cesaron sus gajes el 26 de septiembre del año siguiente. Falleció el 15 de septiembre de 1625.

### GARCÍA, Simón

Procedente de la casa del rey, el 1 de septiembre de 1636 fue nombrado ayuda de la furriera de la casa de la reina (Ver biografía en la casa del rey).

### GARÇO, Doctor Juan

Fue médico de familia de la reina desde el 13 de febrero de 1623 hasta el 6 de marzo de 1645, en que fue nombrado médico de cámara del rey (Ver biografía en la casa del rey).

### GARGÁN, Jacques

Vino con la reina Isabel como repostero de camas, haciéndosele buenos los gajes desde el 9 de noviembre de 1615 que entró en Castilla. Volvió a Francia al final de diciembre de 1621.

### GARGÁN, Pierre

Vino a Castilla como ayuda de cava de la princesa Isabel, contándosele sus gajes desde el 9 de noviembre de 1615 hasta que volvió a Francia y se le pagaron sus gajes hasta el 16 de mayo de 1617, dándosele 100 ducados de ayuda de costa.

### GARIBAY, Juan de

El 7 de octubre de 1659 se le nombró como herrador de la caballeriza de la reina en el cuartel de mulas de las jacas, en la plaza que estaba a cargo de Miguel Núñez. El 16 de noviembre de 1661, se le nombró para que curara las mulas en el ínterin que duraba la enfermedad de Juan de Ojeda “y se le pague su trabajo por cuenta de los que debían

cuidar dello". Finalmente, el 25 de marzo de 1662 se le nombró definitivamente por la muerte del dicho Juan de Ojeda, en la plaza de herrador de la caballeriza de la reina, por lo que en 1666 dejó su oficio en el cuartel de las jacas que tomó su hijo Tomás, al igual que el de herrador y albéitar cuando falleció en 1679 (AGP, Personal, caja 424/28).

GARIBAY Y ECHEVARRÍA, Tomás de

Hijo del herrador y albéitar de la caballeriza Juan de Garibay, le sucedió en el oficio de herrador del cuartel de las jacas el 26 de octubre de 1666 y, tras la muerte del mismo, como herrador y albéitar de la caballeriza, en concreto desde el 20 de mayo de 1679.

GARNICA, Doña María

El 11 de marzo de 1642 se le hizo merced del oficio de camarista de la reina, satisfiziendo el 24 de dicho mes los 35.014 maravedís de vellón tocantes a la media anata de dicho oficio. Entraría en gajes el 18 de octubre de 1651 por haber salido casada doña Agustina Agraz. Falleció el 6 de agosto de 1656 (AGP, Personal, caja 425/2).

GARNICA, Francisco de

Era jardinero en la Casa de Campo cuando fue nombrado barrendero de cámara de la reina supernumerario el 26 de octubre de 1643, oficio en el que serviría hasta que en febrero de 1645 se le reservó. Fue readmitido en el servicio el 10 de enero de 1658 y el 31 de julio de dicho año fue promocionado a mozo de la furriera. Fallecería a finales de 1675 (Ver biografía en la casa del rey).

GARNICA Y CÓRDOBA, Juan Francisco

Menino de la reina desde el 3 de enero de 1667.

GARZÓN DE ASTORGA, Pedro

Médico de familia de la reina desde el 9 de septiembre de 1657 hasta que el 19 de diciembre de 1659 pasó a ejercer el oficio en la casa del rey. En dicho oficio se desempeñaría hasta que en 1677 pasó a ejercer como médico de cámara de la reina, sirviendo allí hasta su muerte el 29 de abril de 1699 (Ver biografía en la casa del rey).

GARZÓN, Mateo

Escudero de a pie de la reina Margarita de Austria-Estiria desde el 26 de enero de 1607, sirvió en los respectivos servicios de sus altezas, de la princesa Isabel de Borbón y ya de esta misma como reina hasta su muerte el 27 de noviembre de 1653 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 835].

GASCÓN, María

El 19 de octubre de 1625 se informaba que la susodicha estaba en casa de Pedro de Villaroel, guarda de damas de la reina, al mismo tiempo que se ordenaba que se la acudiese con una ración para su sustento (AGP, Personal, caja 427/28).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### GASCÓN Y TIEDRA, Jerónimo

Ayuda de la furriera de la reina desde el 23 de mayo de 1643 hasta que fue promovido a repostero de camas el 17 de abril de 1658, oficio que desempeñaría hasta su muerte el 18 de agosto de 1668.

### GASTÓN DE LA CERDA, Don Francisco

Disfrutó de una merced de 100 ducados anuales desde 1634 hasta que el 27 de abril de 1647 satisfizo los 9.180 maravedís de vellón tocantes a la décima parte de la antigua y nueva media anata de la plaza de ujier de saleta de sus altezas que le hizo su madre Catalina de Arce, viuda de Gabriel Bautista de Gastón de la Cerda, vecinos de Madrid, de la merced que tenía de pasar de pasar ese oficio. El nombramiento estaba aprobado (de la reunión del Bureo de 12 de marzo de 1646), “con aduertencia de que quando llegare el caso de entrar a gozar de dichos gaxes y Razió aya de pagar antes que se haga el asiento de ellos”. El 8 de julio de 1648, solicitó que se le hiciese merced de una ración y gajes correspondientes a sus oficio por los méritos de su padre y los suyos, además de por habersele muerto un hermano en el Sitio de Monzón. Se respondía negativamente y, además, el 12 de diciembre de dicho año se le expulsó de la plaza por sus continuas faltas en el servicio, pasando el goce de la misma a su hermana María (AGP, Personal, caja 428/5; HSA, Manuscripts, HC 397/62/157).

### GASTÓN DE LA CERDA, María

Hermana de don Francisco, cuando este fue expulsado de su plaza de ujier de saleta, se le concedió que disfrutara de los gajes y emolumentos de dicha plaza, lo que haría entre el 12 de diciembre de 1648 hasta su muerte el 10 de marzo de 1669.

### GASTÓN DE LA CERDA Y VELASCO, Gabriel Bautista

Aunque en sus memoriales al Bureo de la casa de la reina indicaba que llevaba sirviendo desde 1610, sólo tenemos constancia de su ingreso en el ejercicio como ujier de saleta el 7 de julio de 1617. Solicitó en numerosas ocasiones que se valorara su candidatura para un puesto de repostero de camas, pero, sin embargo, no se le concedió y falleció el 3 de enero de 1634 (AGP, Personal, caja 428/6; HSA, Manuscripts, HC 397/61/211).

### GATUELLEZ, Jaime

Consta como vidriero de candil y gargantillas desde su nombramiento el 22 de marzo de 1642 hasta, al menos, 1646 (AGP, Personal, caja 428/15).

### GAVRE, Don Carlos de

El 4 de julio de 1641 fue nombrado menino de la reina, oficio en el que se desempeñaría hasta que fue nombrado gentilhomme de la boca, caballero de Calatrava y teniente de la guarda de archeros de corps el 25 de junio de 1648 (Ver biografía en la casa del rey).



**GAZTELU, Doña Lucía**

Moza de cámara de la reina, el 28 de agosto de 1623 informaba que estaba concertada y capitulada para casar con don Juan Blázquez, a quien el rey había hecho merced del oficio de Contador de Veracruz en Indias. Dicho traslado requería mucho tiempo, por lo que solicitaba que se le diese certificación del medio cuento de maravedís que el rey siempre hacía merced, lo cual le fue concedido (AGP, Personal, caja 430/20).

**GAZTELU Y GAMBOA, Francisco**

Caballero de la Orden de Alcántara, juró el 30 de diciembre de 1634 como guardajoyas y ropa por haberse casado con Tomasa Beltrán de Chávarri, hija de Francisco Beltrán de Chávarri, secretario del rey y su contador de resultas, así como antiguo guardajoyas de la reina, a quien el rey hizo merced de esta plaza para quien casara con ella. Comenzó a gozar los gajes el 1 de enero de 1635 y serviría hasta su muerte el 3 de noviembre de 1673 (AGP, Personal, caja 912/40).

**GIL, Ambrosio**

Calderero de la reina desde el 4 de enero de 1653 hasta su muerte en enero de 1689.

**GIL TOMEY, María**

Moza de retrete desde el 16 de octubre de 1670 hasta que fue promovida por de la Cámara el 18 de junio de 1676. Salió casada del palacio de la Reina Madre el 22 de abril de 1680 con Agustín Moles, oidor de Santa Clara de Nápoles.

**GINER, Ana María**

Fue recibida por moza de cámara el 19 de febrero de 1642, aunque no entraría en gajes hasta el 20 de junio de 1650 por haberse casado doña María Urraca. El 1 de abril de 1661 pasó a ejercer como dueña de retrete, cargo que desempeñaría hasta que por decreto de 4 de septiembre de 1664, se le hizo merced del oficio del azafata del príncipe, desempeñando el mismo hasta que llegó la nueva reina en 1679, donde continuaría con la misma ocupación. Serviría hasta su muerte el 1 de septiembre de 1683.

**GINER, Julián [Julián Xinier]**

Mozo de oficio de la frutería desde el 3 de septiembre de 1674 hasta que fue promovido a plaza de mozo de oficio de la cava el 13 de noviembre de dicho año.

**GIRAL, Francisco**

El 19 de febrero de 1643, enviaba un memorial al Bureo de la reina, en el cual indicaba que había servido en el Imperio durante 13 años como maestresala de damas de la emperatriz, hasta que “por su poca salud le fue fuerça el dejar la asistencia y su oficio y venirsse a su Nautral con liçençia de su Mayordomo Mayor Conde de Francanburg, por horden de su Magestad Cesárea”. Solicitó que se le concedieran 4 reales al día por limosna, pero en el ínterin por la despensa de la reina, lo cual se concedía en esa fecha. El 3 de diciembre del año siguiente, el bureo de sus Altezas resolvía que los 4 reales al día que tenía

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

como pensión se le situasen en la “consignación de la ynfantería de la plaça de Bayona en el Reyno de Galiçia de donde es natural, por parte a donde toca este despacho”. El rey lo aprobaba definitivamente y el 30 de noviembre de 1649 se le hizo merced de que estos pudieran pasar a su esposa una vez hubiera muerto el susodicho (AGP, Personal, caja 434/37).

GIRÓN, Hernando

Recibido por menino de la reina el 1 de septiembre de 1623, serviría en dicho oficio hasta que ciñó espada.

GIRÓN, Lorenzo

Ayuda de la tapicería de la reina desde el 21 de marzo de 1603 hasta que fue promovido a ayuda de la cava el 1 de mayo de 1621. Murió en febrero de 1636 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 835].

GOBLET, Don Martín

El 27 de abril de 1646, se hizo merced a doña Isabel de Lavia del oficio de furrier de la caballeriza de la reina para con quien casare, que era el propio don Martín Goblet. El 10 de agosto del mismo año, este personaje informaba que desde primeros de julio servía el cargo pero que el contralor no quería librarle lo ordinario de la caballeriza por no haber jurado, por lo que solicitaba el caballerizo más antiguo le recibiese el juramento. Respuesta: “bien pudiera hauer venido a jurar y voluer a tiempo, y porque su Magestad no ser seruido se que se haga nouedad en esto, dará Vuestra Señoría luego la orden que conuenga para que venga a jurar y sino, puede proseguir Lorenzo castellanos hasta que el propietario pueda entrar a servir”. Finalmente, juraría el 13 de noviembre de dicho año (AGP, Personal, caja 435/40. Para más información *vide* el apartado referente a los furrieres de la caballeriza).

GOBLET, Doña Francisca

El 10 de noviembre de 1636 se le hizo merced de recibirla por moza de retrete de la reina, procedente del monasterio de Santa Isabel, satisfaziendo la media anata el 22 de junio del año siguiente. Serviría hasta su fallecimiento el 3 de junio de 1650 (AGP, Personal, caja 435/51).

GOBLET, Doña Margarita

El 22 de diciembre de 1655, se informaba que debía 19.624 maravedís de vellón tocantes al derecho de la media anata de la merced que había recibido por moza de retrete de la reina el 13 de dicho mes. Falleció el 26 de septiembre de 1658 (AGP, Personal, caja 435/53).

GOBLET, Nicolas

Tras servir como archero de corps y contralor de la infanta sor Margarita de la Cruz en las Descalzas, el 18 de julio de 1641 se le concedió la futura sucesión del oficio de veedor de viandas de la reina con el goce de todo lo que le tocaba, sirviendo en las

ausencias y enfermedades. Así mismo, había sido nombrado dispensero mayor de la reina en mayo de dicho año y el 10 de enero de 1650 fue reservado en su oficio. Falleció el 15 de enero de 1655 (Ver biografía en la casa del rey).

GODEFROY, Nicolas

Vino con la princesa de Francia como ayuda de la pantería y le contarían sus gajes desde el 9 de noviembre de 1615. Volvió a Francia, y se le pagaron sus gajes hasta el 16 de marzo de 1617, además de concederle 140 escudos de a 12 reales de ayuda de costa.

GÓMEZ, Alonso

Galopín desde el 1 de julio de 1678 hasta finales de julio de 1687, en que fue nombrado mozo de oficio. Falleció en 17 de octubre de 1692.

GÓMEZ, Baltasar

En un memorial fechado el 20 de febrero de 1630, exponía que había servido el oficio de ayuda de maestresala de las damas durante más de 26 años y el de maestro durante más de 4 (fue nombrado en este último oficio el 21 de julio de 1625), sirviendo en estos últimos con los gajes de ayuda sin haber faltado a ninguna de las jornadas. Debido a ello, solicitaba que su oficio se pasase a su hija Mariana Gómez para su marido, lo cual se le concedió. Falleció el 17 de octubre de 1631 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 836; AGP, Personal, caja 437/50].

GÓMEZ, Bernardino

Fue recibido por guantero y perfumador de sus Altezas, por dejación que hizo del dicho oficio en manos del marqués de Santa Cruz, Álvaro Carreño, su antecesor el 31 de marzo de 1645. El 22 de septiembre de dicho año, el rey le hizo merced del paso del dicho oficio para después de sus días en uno de sus hijos. Falleció en 27 de noviembre de 1663.

GÓMEZ DE ARCE, Bernardino Joseph

Hijo del guantero y perfumero Bernardino Gómez, tras fallecer su padre tomó el oficio, en concreto el 27 de noviembre de 1663, por merced que se le había concedido a su padre ya en 1645. Consta servicio hasta, al menos, 1676.

GÓMEZ DE LA IGLESIA, Manuel

El 15 de enero de 1660, entró a servir como mozo de oficio de la furriera, gracia a haberse casado con doña Ana Alonso, hija de Isidro Alonso, que ya había ejercido el oficio con anterioridad, obteniendo merced dotal en 1659 de dicha plaza para la persona que casare con su hija. Falleció el 15 de septiembre de 1661 (AGP, Personal, caja 446/26).

GÓMEZ DE LA PUERTA, Cristóbal

El 12 de marzo de 1637, solicitaba que se le hiciese merced de pasar en la persona que el susodicho nombrase su oficio como se había hecho con Sebastián Pérez, maestresala de las damas y con otros. Para ello alegaba que servía desde hacía 24 años: los tres primeros

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

de oficial contralor “y después sirviendo a la serenísima de Francia en plaza de sumiller de la caua y asistió allá 22 meses hasta que por orden de su Majestad vino con los demás criados”, sin que hubiese recibido merced desde el oficio de ujier de saleta que servía y que comenzó a servir el 17 de julio de 1617. El Bureo era del parecer que “siendo Vuestra Magestad seruido se le haga merced de que pueda passar la cassa de aposento que tiene que aun no llega a 600 ducados cada año para después de sus días o antes en la persona que él nombrare”. El rey respondía: “quedo adbertido”, pero desconocemos la respuesta final. Falleció el 9 de febrero de 1638 (AGP, Personal, caja 449/19).

### GÓMEZ DE LLERENA, Domingo

Montero de Espinosa, fue mozo de panadería de la reina hasta el 26 de abril de 1616 en que fue promovido a ayuda de dicho oficio. El 13 de mayo de 1634 fue promovido a repostero de camas y el 29 de octubre de 1637 a guarda de damas de la reina, sirviendo en este oficio hasta su muerte el 8 de junio de 1664 (Ver biografía en la casa del rey).

### GÓMEZ DE SANDOVAL Y ROJAS, Cristóbal [Duque de Uceda]

Hijo del duque de Lerma, fue mayordomo mayor de la princesa y los infantes desde 1615 hasta que el 21 de mayo de 1618 pasó a caballerizo mayor y sumiller de corps del rey, así como mayordomo mayor del príncipe Felipe (Ver biografía en la casa del rey).

### GÓMEZ DE TRAVESEDO, Alejandro

Mozo de la tapicería desde el 15 de agosto de 1672 hasta que fue promovido y juró por ayuda de portero de damas el 20 de julio de 1679.

### GÓMEZ DE TRAVESEDO, Bernardo

Mozo de la sausería desde el 11 de diciembre de 1659 hasta que el 18 de enero de 1660 se le hizo merced del oficio de mozo de la cava, el cual desempeñaría hasta que fue promovido a ayuda el 11 de diciembre de 1670, percibiendo los gajes de dicho oficio desde el 14 de enero de 1675. Juró por repostero de camas el 28 de mayo de 1679.

### GÓMEZ DE VELASCO, Pedro

Mozo de oficio de la panadería de la reina desde 1615, el 16 de junio de 1636 se le concedía el título de ayuda de la misma, sin más gajes que los que percibía por mozo, satisfiziendo la media anata de dicho oficio el 11 de septiembre del mismo año. El 5 de enero de 1638, el Bureo declaraba que por muerte de don Antonio de Quero, ayuda de la panadería, comenzaba a cobrar los gajes el susodicho. Tras varias peticiones de merced, se le concederían tres reales al día de limosna para uno de sus hijos el 31 de diciembre de 1652. Serviría hasta su muerte el 31 de julio de 1657 (AGP, Personal, caja 452/9).

### GÓMEZ, Doctor Juan

Tras servir como médico de familia y cirujano en la casa del rey, fue proveído por médico de familia de la reina el 16 de noviembre de 1658. Con diversas interrupciones, serviría en el oficio hasta su muerte en 1681 (Ver biografía en la casa del rey).

GÓMEZ, Lucas

Ayuda de portero de damas desde el 16 de julio de 1675, ocupando la plaza que dejó vacante Alonso Fernández al ir a servir a la marquesa de los Vélez. Pasó a la ciudad de Toledo en servicio de la Reina Madre y cuando retornó ella a la Corte fue nombrado portero de damas, oficio en el que serviría hasta su jubilación en 1694. Falleció el 27 de diciembre de 1698.

GÓMEZ, Manuel

Mozo de cocina de la reina desde el 22 de agosto de 1615 hasta que fuera promovido a la plaza de ayuda de cocina el 24 de octubre de 1626. Serviría en dicho oficio hasta su muerte el 19 de octubre de 1631 (AGP, Personal, caja 683/18).

GÓMEZ, María

Estuvo depositada por ama de respeto de su Alteza en casa de Joseph Nieto desde 8 de octubre de 1651 hasta que fue despedida a final de año.

GÓMEZ, María

Fue recibida por comadre de la casa de la reina en virtud de la orden extendida por el mayordomo mayor, el conde de Benavente, el 23 de diciembre de 1622, aunque no juraría en el oficio hasta el 29 de octubre de 1627. Desde el 21 de enero de 1639 dejó de gozar de la ración que comportaba el oficio, pues la puso ese día en cabeza de su yerno Alonso Grajera. Fallecería en 1642 (AGP, AG, leg. 628, carpeta de comadres y Personal, caja 441/7).

GÓMEZ, Mariana

Barrendera de cámara de la reina desde su nombramiento el 28 de agosto de 1628, con dos reales diarios de gajes. El 30 de octubre de 1633 se le hizo merced de que los dos reales que gozaba cada día los pasase a Juan de Guevara su hijo, pagando la correspondiente media anata (AGP, Personal, caja 441/6 y 9).

GÓMEZ NAVARRO, Lorenzo

Sastre de las damas desde el 18 de noviembre de 1664 hasta, al menos, 1672.

GONZAGA, Don Vicente

Recibido el 9 de octubre de 1622 como menino de Isabel de Borbón, ciñó espada a finales de 1624. Posteriormente, ingresaría en la casa del rey (Ver biografía en la casa del rey).

GONZAGA, Doña Isabel

Dama de la reina desde el 8 de febrero de 1676, acompañó a la reina a Toledo y serviría hasta su muerte el 5 de febrero de 1680 (Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### GONZÁLEZ, Ambrosio

Por resolución del Bureo de 10 de marzo de 1676, se hizo merced a Diego González, busier de cocinas, del paso de dicha plaza para Ambrosio González, su hijo. En ella se desempeñaría desde esa fecha hasta, al menos, la llegada de la nueva reina a Madrid.

### GONZÁLEZ, Andrés

Sirvió como camero de la reina en el ínterin en que Luis de León, el propietario del oficio, llegaba a la mayoría de edad. En concreto, sirvió desde el 23 de julio de 1649 hasta el 19 de septiembre de 1664. Era maestro examinador de cameros.

### GONZÁLEZ, Antonio

Mozo de cocina hasta que el 31 de enero de 1646 fue promovido a portador, oficio que mantendría hasta su muerte el 3 de junio de 1651.

### GONZÁLEZ, Blas

El 25 de abril de 1645, el rey exponía que al susodicho se le había hecho merced del oficio de corrier de la reina en el año de 1635 y que, como no se le había hecho el asiento, le hacía merced nuevamente y ordenaba que se le hiciese el asiento desde que servía el oficio para así poder gozar de las preeminencias del oficio de igual manera que el resto de los criados (AGP, Personal, caja 454/6.).

### GONZÁLEZ CÁRDENA, Diego

Médico de familia desde el 7 de abril de 1657 hasta su muerte el 23 de agosto del año siguiente.

### GONZÁLEZ, Catalina

Se depositó por ama de respeto de lo que pariere la reina en casa de Gaspar de Carrión Sotelo, guarda de damas, en 8 de noviembre de 1655. Entró en palacio el 7 de diciembre de dicho año como ama de lactancia de la infanta Ambrosia y se despidió el 14. Hija del mozo de estado de las damas Pedro González, tras fallecer su padre el 26 de abril de 1657 se le concedió su oficio para con quien casare y, en el entretanto disfrutara de los gajes y emolumentos del puesto. Se esposó con Miguel Navarro el 2 de julio de 1664, pasando el disfrute al marido hasta su muerte, el 29 de septiembre de 1669, retornando los beneficios a Catalina.

### GONZÁLEZ DE AMOR, Juan

Lacayo desde el 4 de septiembre de 1641, serviría por la menor edad de María Ruiz, hija de Francisco Ruiz. No tendría la plaza en propiedad hasta el 26 de febrero de 1645, al concedérsele la vacante por la muerte de Lorenzo Sevillano el 26 de febrero del año anterior. Falleció a finales de octubre de 1658 (AGP, Personal, caja 461/1).

### GONZÁLEZ DE ANDRADE, Miguel

Mozo de la tapicería desde el 20 de mayo de 1655 hasta su muerte en febrero de 1659.

GONZÁLEZ DE AVELLANEDA, Bernardino [Conde de Castrillo]

Consejero de Guerra, fue nombrado mayordomo de la princesa Isabel en 28 de diciembre de 1618, sirviendo hasta el 12 de noviembre de 1623, en que pasó a servir como virrey de Navarra y capitán general de Guipúzcoa. El 17 de marzo de 1626 solicitó a la Cámara de Castilla que la vara de alguacil de la villa de Aranda de Duero que se le había concedido a su padre Juan de Avellaneda, y que por cédula de 1616 se le amplió por la vida de su nieta, quedara perpetuamente en su casa, lo cual se le concedió (AGP, Personal, caja 79/10; AHN, Consejos, leg. 4423, consultas de 1626, f. 26).

GONZÁLEZ DE AZAMILLO, Juan

Lacayo de la reina desde su juramento en la plaza que estaba vacante por jubilación de Juan Renel el 12 de diciembre de 1641 (AGP, Personal, caja 461/22).

GONZÁLEZ DE AZPILICUETA, María

Se depositó por ama de respeto de lo que pariere la reina nuestra señora el 12 de octubre de 1661 en casa del señor don Fernando de la Cerda, su mayordomo, y el 22 de dicho mes entró a dar el pecho al príncipe Felipe Próspero por si quería volver a tomar el pecho. Finalmente, no le dió y quedó para lo que nació, empezando el 6 de noviembre de 1661 a dar el pecho al príncipe Carlos II. Salió de palacio en 7 de enero de 1662, habiendo sido la primera ama de Carlos II.

Unos 14 años más tarde, perdidos sus ahorros y regalos que recibió en el bautizo de Carlos II, mendigó del monarca recursos para mantener a sus 9 hijos y a su marido, Juan Agustín González de Almuyna, ciego e inútil, pese a tener desde abril de 1662 la merced vitalicia de la ración que se daba al ama antigua doña Agustina de Canencia. Se le denegaron todas sus peticiones (L. CORTÉS ECHÁNOVE: *Nacimiento y crianza de personas reales...*, *op. cit.*, pp. 89-93).

GONZÁLEZ DE CÉSAR, Juan

Juró como fiambrero de la cava el 1 de octubre de 1628, comenzando a gozar los gajes ese mismo día. El 17 de marzo de 1636 se le nombró ayuda de la panadería, con los gajes de fiambrero y la obligación de servir en la confitería. El 17 de agosto de 1646, solicitó el paso de su plaza de ayuda de la panadería para cuando muriese a su hijo Juan González, de 12 años de edad, en atención a sus dilatados servicios, pero se le denegó. Si que se le concedería, sin embargo, en 1652, cuando se le dio la plaza para quien casara con su hija. Falleció el 6 de marzo de 1653 (AGP, Personal, caja 463/24).

GONZÁLEZ DE CÉSAR, Juan

Hijo del ayuda de la panadería del mismo nombre, tras su muerte fue nombrado confitero de la reina, en concreto para servir desde el 2 de abril de 1653. Se le fueron concedido paulatinamente mercedes para mejorar sus condiciones de vida, como en 1659 una ración o 200 ducados anuales el 12 de septiembre de 1676 y, lo más importante, una plaza de ayuda de la panadería el 7 de diciembre de 1658. Falleció sirviendo ambos oficios en Toledo el 24 de junio de 1678.

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### GONZÁLEZ DE CÓRDOBA, Baltasar

Ayuda de portero de damas desde el 28 de octubre de 1677 en que se le hizo su asiento, aunque llevaba ya unos meses sirviendo en el oficio. En él se desempeñaría hasta que el 16 de junio de 1685 juró como portero de damas.

### GONZÁLEZ DE FIGUEROA, Manuel

Fue recibido por ayuda de la furriera, oficio al que iba unido el de aposentador de palacio, el 11 de junio de 1614. En dicho puesto se desempeñaría hasta que pasó a guarda de damas por consulta del Bureo de 27 de mayo de 1636. Falleció el 25 de septiembre de 1641 (AGP, Personal, caja 465/12).

### GONZÁLEZ DE HERMOSA, Juan

El 5 de enero de 1653 se hizo merced a la viuda del ujier de saleta Jerónimo de Hermosa de que pudiera pasar su plaza en uno de los 6 hijos que dejó, sirviendo en el ínterin don Andrés Coello, mozo de oficio de la cava. El 21 de febrero de dicho año de 1653, la viuda decidió que debía servir el oficio su hijo Juan González de Hermosa, que juraría el 7 de abril de 1654.

El 18 de abril de 1664, el Bureo emitía un informe sobre una petición suya, en la cual exponía que era el tercero más antiguo de su oficio y añadía “que por la etiqueta y órdenes de V. Majestad dadas al bureo, toca el yr a las jornadas, a dos de los antiguos y un moderno, por cuya causa se le ha hecho agrauio en no nombrarle para la de Aranjuez”. El Bureo señalaba que “hauíéndome informado de los oficios me refieren no hauer orden alguna de V. Majestad, en que mande bayan los más antiguos a las jornadas ni ellos tienen derecho preciso para ello, como se conoce evidentemente del estilo y práctica ordinaria proponiéndome el contralor las personas, para que yo elija el más a propósito en el seruicio de Vuestra Majestad y no es dudable que si hubiera instrucción o ley de V. Majestad conforme refiere el ujier de saleta, no fuera necesario proponer los que han de yr ni electiuo el nombrarlos, y assí me parece que no tiene sustancia la queja de Juan González de Hermosa”. Por otro lado, el 2 de enero de 1668 solicitó licencia para unos asuntos personales, concediéndosele finalmente licencia de un mes desde la mencionada fecha. Serviría hasta su muerte el 17 de octubre de 1675 (AGP, Personal, caja 466/13).

### GONZÁLEZ DE RELLÁN, Domingo

El 2 de octubre de 1663 se le hizo merced de que sirviera la plaza de ujier de saleta de la reina en el ínterin en que tomaba estado doña Magdalena de Otañez, a quien le estaba hecha merced de la propiedad para casarse. Serviría en ella hasta que a finales de abril de 1669 se incorporó al servicio el marido de la citada, don Jerónimo de Ibarra. El 11 de septiembre de 1669 juraría como ujier de saleta supernumerario, recibiendo una ración ordinaria el 28 de abril de 1673, mientras entraba en los goces de la plaza, falleciendo el 6 de mayo de 1675.



GONZÁLEZ DE SALAS, Francisco

Mozo de oficio de la panadería desde el 23 de enero de 1660 hasta que fue promocionado a ayuda del mismo oficio el 2 de enero de 1671.

GONZÁLEZ DE SOCUEBA, Pedro

Mozo de la furriera desde su juramento el 28 de febrero de 1654, el 11 de septiembre de 1658 se le hizo merced de los tres reales al día que vacaron en la despensa de la reina por muerte de doña Gregoria de Robredo. Fue promovido a la plaza de ayuda de este oficio en 20 de enero de 1661, oficio que desempeñaría hasta que juró por repostero de camas el 8 de mayo de 1679.

GONZÁLEZ DEL RÍO, Cosme

El 5 de octubre de 1622 fue nombrado por mozo de oficio del estado de la damas, oficio en el que serviría hasta su muerte el 14 de septiembre de 1634 (AGP, Personal, caja 471/1).

GONZÁLEZ, Diego

Hijo de Juan González, mozo que fue de la frutería de la reina, el 1 de julio de 1661 se le hizo merced de dicha plaza, sin gajes ni ración, para cuando tuviera edad. Cuando el requisito de la edad se cumplió, en concreto el 13 de diciembre de 1670, juró en el oficio. En ella serviría hasta que el 19 de febrero de 1672 hizo dejación de la misma en manos del duque del Infantado, con ocasión de pasar a servir a su Majestad a Flandes de soldado de a caballo.

GONZÁLEZ, Domingo

Por muerte de Cristóbal Velasco, fue recibido por lacayo de la reina y juró el 4 de agosto de 1637 y desde ese día había de gozar los gajes hasta su muerte el 26 de febrero de 1644.

GONZÁLEZ, Domingo

Mozo de cocina desde el 2 de febrero de 1646 hasta su muerte el 27 de febrero de 1649.

GONZÁLEZ, Don José

El 19 de junio de 1640, el Bureo de la reina exponía que, por muerte de don Juan de Chaves, dicha Junta estaba sin asesor, nombrándose para el oficio a don José González. El 22 de septiembre del mismo año satisfacía la media anata. El 19 de mayo de 1643, expuso que se le estaban debiendo 136.983 maravedís de plata y 8.210 de vellón, que solicitaba que el rey le hiciese merced de “darle facultad para que pueda hacerse el pago de la dicha cantidad”, aunque desconocemos la respuesta (AGP, Personal, caja 456/27).

GONZÁLEZ, Francisco

Fue recibido por galopín en Milán el 1 de mayo de 1649 y serviría en dicho oficio hasta que fue promovido a mozo de oficio el 5 de noviembre de 1659, a portador el 20 de diciembre de 1662 y a ayuda el 11 de abril de 1665. Falleció el 13 de agosto de 1673.

Apéndice II: *La casa de las reinas*

GONZÁLEZ, Francisco

El 26 de abril de 1654 se hizo merced a Estaban de Sora, ujier de saleta, del paso de su oficio con todo lo que por él gozaba para uno de sus hijos o hijas, el que nombrare para después de sus días. Tras fallecer el 22 de septiembre de dicho año, se nombró por esta plaza a Mariana de Sora, su hija legítima, la cual se casó con Francisco González en 17 de noviembre de 1664. El 21 del mismo mes se aprobó su persona y se incorporó al servicio de ujier. En él se desempeñaría hasta que juró por repostero de camas el 8 de mayo de 1679.

GONZÁLEZ, Gonzalo

Escudero de a pie desde el 10 de diciembre de 1675 hasta su muerte el 11 de octubre de 1681.

GONZÁLEZ, Josefa

Viuda de Juan Rodríguez, mozo de cocina de la reina, el 15 de enero de 1637 se le concedió la ración que estaba estipulada para las viudas (HSA, Manuscripts, HC 397/64/70).

GONZÁLEZ, Juan

Galopín de cocina desde el 12 de abril de 1659.

GONZÁLEZ, Juan

Mozo de oficio de la frutería desde el 9 de marzo de 1643 hasta su muerte el 26 de junio de 1661.

GONZÁLEZ, Juan

El 24 de noviembre de 1662 se le nombró para cubrir la media plaza de lacayo de la reina que quedaba vacante por la promoción a una entera de Juan Fernández de Gauin. Consta su servicio hasta el 28 de octubre de 1676, fecha en que se le concedió una ración en especie (AGP, Personal, caja 461/22).

GONZÁLEZ, Juliana

El 13 de diciembre de 1655, fecha en que era barrendera de cámara de la infanta Margarita, se le hacía merced de una ración ordinaria para casarse, en lugar de los dos reales que tenía con anterioridad (AGP, Personal, caja 457/22).

GONZÁLEZ, Lorenzo

Mozo de la frutería desde el 23 de agosto de 1674 hasta, al menos, cuando llegó la nueva reina a Madrid.

GONZÁLEZ, Lucas

Sastre de las damas desde su nombramiento el 22 de febrero de 1674.

GONZÁLEZ MADRID, Don Fernando

Caballerizo de la reina desde 1638 hasta que el 19 de marzo de 1659 pasó a ejercer el oficio en la casa del rey, aunque siguiera percibiendo gajes por la casa de la reina. Falleció el 2 de agosto de 1668 (Ver biografía en la casa del rey).

GONZÁLEZ, Manuel

Mozo del estado de las damas desde el 23 de septiembre de 1674 hasta, al menos, la llegada de la nueva reina a Madrid.

GONZÁLEZ, Manuela

Se depositó por ama de respeto del príncipe Felipe Próspero el 8 de mayo de 1659, despidiéndose el 20 de junio.

GONZÁLEZ, Miguel

Mozo de la tapicería desde el 19 de septiembre de 1662 hasta su muerte el 25 de diciembre de dicho año.

GONZÁLEZ MUÑIZ, Alonso

Fue recibido por vidriero el 21 de febrero de 1623 y, por razón de su oficio, “se le ha de dar casa de aposento, médico y botica, y libertad de alcabala”. Falleció el 16 de octubre de 1632.

GONZÁLEZ PAJARÓN, Juan

Barrendero de cámara desde el 10 de marzo de 1659 hasta su muerte el 11 de septiembre de 1660.

GONZÁLEZ, Pedro

Mozo de la cava desde el 11 de junio de 1644, gozando de gajes desde el 10 de octubre de dicho año. Serviría hasta que fue reservado por el monarca con todo lo que gozaba el 28 de junio de 1659, merced que retuvo hasta su muerte el 16 de junio de 1669.

GONZÁLEZ, Pedro

Juró por mozo del estado de las damas el 31 de agosto de 1637, sin gajes ni ración hasta que le tocaran por su antigüedad, lo cual empezó a suceder el 24 de mayo de 1641. El 5 de octubre de 1654 se le hizo merced del paso de este oficio para después de sus días para la persona que se casase con una hija suya, tras haber fracasado el 4 de noviembre de 1645 en su intento de ser promovido a ayuda de maestresala. Falleció el 26 de abril de 1657 (AGP, Personal, caja 2683/3).

GONZÁLEZ, Pedro

Chapinero de la reina desde el 7 de febrero de 1631 hasta su muerte al poco tiempo de fallecer Isabel de Borbón (AGP, AG, leg. 627, carpeta de chapineros y Personal, caja 459/25).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### GONZÁLEZ, Pedro

Fue recibido por mozo de la sausería el 17 de agosto de 1616, por haberse casado con Ana de Ortega, a quien se hizo merced de dicho oficio. Serviría hasta su muerte en octubre de 1630 (AGP, Personal, caja 814/22).

### GONZÁLEZ PORTOCARRERO, Diego

El 7 de mayo de 1640 satisfizo la media anata de la plaza de mozo de oficio de la cerería de la reina, sin gajes ni ración, siendo la merced de 17 de abril del mismo año. El 8 de julio de 1642 se ordenaba, tras la favorable opinión del Bureo de la reina, que al susodicho se le diesen gajes y ración y que la primera plaza de ayuda de oficio que vacase fuese para él. Sin embargo, su promoción no sería a ayuda, si no a busier de las cocinas el 30 de mayo de 1662. Falleció el 16 de marzo de 1676 (AGP, Personal, caja 470/7).

### GONZÁLEZ SENDÍN, Pedro

Ujier de saleta desde el 30 de septiembre de 1643, merced que obtuvo por haberse casado con Ana García, que la tenía para quien se casase con ella. Juró el 4 de diciembre de 1643 sin gajes ni ración hasta que le tocaran por su antigüedad. Serviría en dicho oficio hasta que falleció el 15 de agosto de 1654.

### GONZÁLEZ, Simón

Fue portero de cocina desde finales de 1624, en el ínterin en que Isidro de Medina llegaba a la mayor edad, por acuerdo que llegó con Antonia de Minaya, madre de dicho Isidro. Únicamente serviría hasta el año siguiente, pues fue promovido a mozo de oficio de la cerería en propiedad.

Por consulta del 7 de marzo de 1637, el monarca resolvió que se consumiera la plaza de mozo de este oficio y que a Simón González se le diera el título de oficial con los gajes de mozo hasta que vacara una plaza de oficial, la cual había de quedar extinguida, “de manera que no ha de haber más de dos oficiales y un mozo entretenido en el dicho oficio”. Por promoción de Diego de Sosa entró en gajes de ayuda desde el 14 de junio de 1637 y consta su servicio hasta, al menos, el 31 de diciembre de 1650, cuando se le hizo merced de que los gajes y casa de aposento que gozaba con la dicha plaza los gozara su mujer después de sus días si le sucediese. Falleció en 27 de junio de 1659.

### GONZÁLEZ, Simón

Hijo del ayuda de la cerería del mismo nombre, el 21 de septiembre de 1662 se le concedió una plaza de portero de cocina cuando tuviera edad y hubiera vacantes. Esto sucedería el 27 de enero de 1676, tras el ascenso de Juan de Diego Vallejo.

### GONZÁLEZ SUÁREZ VIDE, Francisco

El 12 de agosto de 1644 satisfizo los 17.309 maravedís de vellón tocantes a la mitad y primera paga de la antigua y nueva media anata por la merced del oficio de mozo de la sausería de la reina que se le había otorgado el 30 de junio de dicho año. Serviría hasta su muerte en junio de 1653 (AGP, Personal, caja 472/14).

GRANADA VENEGAS, Don Pedro de [Señor de Campoteja y Fayena]

Caballero de Alcántara, fue mayordomo de la reina desde su juramento el 26 de marzo de 1623 hasta su jubilación el 9 de junio de 1634, percibiendo los mismos gajes y emolumentos. Falleció el 5 de febrero de 1643 (AGP, AG, leg. 644, carpeta de mayordomos semaneros y Personal, caja 687/19; AHN, Consejos, leg. 4423, f. 55).

GRANADOS, Francisco

Entró a servir como mozo de la furriera el 1 de septiembre de 1623 tras contraer matrimonio con su prima, la hija de su tío Manuel Granados, el cual sirvió en la furriera y la consiguió para su dote. Fue promovido a la plaza de ayuda de este oficio el 20 de marzo de 1637 y a portero de damas el 29 de octubre de 1642. En dicho oficio se desempeñaría hasta que fue jubilado el 11 de enero de 1661 “atento a su crecida edad y achaques y a los muchos años que ha que sirve”, gozando de todo lo que por razón de su oficio le tocaba. Falleció en agosto de 1674 (HSA, Manuscripts, HC 397/64/79).

GRANADOS, Manuel

Era mozo de la furriera de la reina, al menos, el 10 de diciembre de 1621, cuando se le hizo merced que su oficio pasase a quien se casase con su hija (AGP, Personal, caja 478/24).

GRANDE, Juan

Fue recibido como galopín en la mar el 27 de febrero de 1649, sirviendo en la cocina hasta que se despidió de ella el 7 de octubre de 1650.

GRANDE, Juan

Cuchillero de sus altezas desde el 19 de febrero de 1599, pasando posteriormente a serlo de la reina Margarita, de la princesa Isabel y de esta última ya como reina [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 839; AGP, Personal, caja 478/47].

GRANIZO, Yuste

Mozo de oficio del guardajoyas y ropa de la reina Margarita desde el 10 de mayo de 1610, pasando posteriormente a serlo de sus Altezas, de la princesa Isabel de Borbón y de esta ya como reina. El 5 de octubre de 1626, se le hizo merced de jubilarlo con los mismos goces que si estuviese sirviendo, incluida la casa de aposento. Falleció el 22 de febrero de 1635 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 839; AGP, Personal, caja 479/7].

GRAS, Luis de [Luis de la Granja]

Vino con la princesa Isabel como ayuda de botica, contándosele sus gajes desde el 9 de noviembre de 1615, a razón de 27.000 maravedís al año. El 2 de diciembre de 1621 se acordó que sus gajes fuesen de 250 ducados al año, pese a lo cual, sus condiciones de vida en Madrid no debían ser las mejores, tal y como describe el propio Luis en un memorial

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

del 1 de febrero de 1637. En el mismo exponía que se le había caído la casa de aposento y pedía otra en atención a sus servicios y ser extranjero y pobre. Tras un informe favorable del Bureo, el rey lo concedía. Falleció el 5 de diciembre de 1641 (AGP, Personal, caja 479/10).

GREGORIO, José

Francés, consta como oficial del guardamangier de la reina el 23 de marzo de 1659, ocupando otros oficios en la casa del rey (Ver biografía en la casa del rey).

GRIMALDO PIQUINOSTI, Andrés

Menino de la reina desde el 19 de julio de 1672, “entrando en la antecámara como los demás meninos y con calidad de que por no tener edad no puede llevar hacha, no ha de usar de esta permisión hasta que su excelencia ordene otra cosa”.

GRUCE, Nicolás

Vino sirviendo a Isabel de Borbón como escudero de a pie durante la jornada de 1615, aunque sólo serviría hasta el 25 de abril de 1616, en que se volvió a Francia con 100 ducados y un vestido de merced.

GUADALUPE, Fray Andrés de

Confesor de las Infantas María Teresa y Margarita desde el 22 de octubre de 1658 hasta su muerte en 1668. Era comisario general de las Indias y de la Orden de San Francisco.

GUEBA, Juan de

Fue recibido como escudero de a pie el 14 de noviembre de 1610 y desde ese día gozaría de lo que le tocaba por el asiento. Serviría hasta su muerte el 25 de febrero de 1637.

GUERRA DE CÉSPEDES, Beatriz

Dueña de retrete desde el 4 de noviembre de 1599 hasta que fue promovida a azafata el 1 de enero de 1602, falleciendo el 29 de marzo de 1621 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 839].

GUERRA, José Miguel de

Mozo de la furriera desde el 22 de mayo de 1675, el 22 de junio de 1680 se le concedió una licencia de 10 meses para marchar a Roma con diferentes pretensiones personales, concediéndosele una ración para ese periodo.

GUERRA, Josefa María de

Moza de cámara desde el 10 de noviembre de 1658, aunque no entró en gajes hasta el 16 de agosto de 1667, hasta que salió casada de palacio en 2 de enero de 1670 con don Alonso de Herrera.

GUERRA, Juan Tomás

Médico de familia de la reina desde el 26 de abril de 1676.

GUERRA, Onofre de

El 26 de enero de 1630 se le hizo merced de la plaza de músico de cámara del rey para que sirviese a la reina de Hungría, gozando también de un asiento de ujier de saleta, el cual trocó el 10 de junio de 1637 en el de repostero de camas antes de retornar al Imperio a servir a la reina. Del mismo modo, el 7 de diciembre de 1651 se certificaba que servía de guarda damas de la reina desde el 13 de junio de 1647, oficio que desempeñaría hasta su muerte el 8 de septiembre de 1660. Tuvo otros oficios también en la casa de la emperatriz y de Felipe IV, en su capilla en Madrid (Ver biografía en la casa del rey).

GUERRERO, Don Pedro

Caballerizo de la reina desde el 4 de agosto de 1622 hasta su muerte el 3 de noviembre de 1638. Fue caballero de Santiago y corregidor de Burgos (AGP, Personal, caja 484/31; AHN, Consejos, leg. 4427, f. 148).

GUERRERO, Margarita

Se depositó por ama de respeto del príncipe Carlos II en 12 de febrero de 1662 en casa de la señora condesa de Pezuela, saliendo del depósito el 1 de julio.

GUEVARA ALTAMIRANO, Don Gregorio de

Hijo de Fernando de Guevara Altamirano, consejero de Castilla, y nieto de Juan de Mansilla veedor y contador de la caballeriza de la reina, fue recibido el 8 de octubre de 1640 en este último oficio con los gajes y casa de aposento que tenía su abuelo, pero de estos no había de gozar mas que la mitad porque la otra mitad la gozaba don Lope de Figueroa, que servía por su menor edad. No comenzaría a servir efectivamente en el oficio hasta agosto de 1663 y el 21 de junio de 1668 se le hizo merced de poder renunciar el oficio en el sujeto que propusiese. Renunció en su hijo, falleciendo el 19 de marzo de 1676 (AGP, Personal, cajas 485/20 y 16917/30 y Reg. 15, ff. 185 v.-188 v.).

GUEVARA, Bernardo de

Agente de los proveedores desde el 22 de febrero de 1673 hasta, al menos, 1674.

GUEVARA, Catalina de

Por resolución de consulta del Bureo de 30 de noviembre de 1649, se la nombró guarda menor de damas, oficio que había ejercido durante la jornada de Mariana. Falleció el 16 de octubre de 1653.

GUEVARA, Doña María de

El 17 de marzo de 1638, el Bureo de la reina exponía que doña María había servido durante 8 años en la cámara de Catalina Micaela y que volvió a Castilla con el fin de servir en la cámara de la infanta doña Margarita, por lo que solicitaba que se le hiciese

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

merced “de conceder libertad, de huésped, de aposento para una casa muy vieja que está a la esquina de las calles de el Oliuo y de la hauada con otra açesoria pequeña que está pegada a ella y anbas rrinden poco más de mill Reales al año para el huésped de aposento que al presente es uno el dicho Pedro de la Escalera su marido, por que doña María de Quiroga, cuyas son estas casas es parienta suya y la a ofrecido que la ayudara con su hacienda y criara dos de los dichos sus nietos si la alcança de Vuestra Magestad esta gracia para después de los huéspedes que oy tienen las dichas casas”. El Bureo expresó su parecer positivo en conceder esta gracia y el rey accedió (AGP, Personal, caja 485/25).

GUEVARA, María de

Se depositó por ama de respeto del príncipe en casa de Gaspar de Carrión, guarda de damas, el 11 de octubre de 1658, y fue despedida el 25 de dicho mes.

GUEVARA, Sebastián de

Pastelero de la reina desde el 4 de junio de 1664 hasta que dejó el oficio en 1672, siendo relevado por Juan de Dueñas.

GUILLAMÁS VELÁZQUEZ, Francisco de

Fue tesorero de la casa del príncipe Felipe, futuro Felipe III, y de Isabel Clara Eugenia desde 1589 y desde 1599 de la reina Margarita y, posteriormente, de sus altezas y de Isabel de Borbón, hasta que el 16 de diciembre de 1622 hizo dejación de sus oficios. De esta última, fue también maestro de la cámara. Del mismo modo, tuvo una fructífera carrera en la casa del rey (Ver biografía en la casa del rey).

GUILLÉN MONCADA, Francisco Ramón [III marqués de Aytona]

Tras una fructífera carrera en la casa del rey y como gobernador de Flandes, en 1663 fue nombrado caballero mayor de la reina Mariana y el 13 de octubre de 1667 su mayordomo mayor. Fallecería en 1670 (Ver biografía en la casa del rey).

GUILLIN, Luis

Vino con la reina Isabel como su sastre de cámara, contándosele sus gajes desde el 9 de noviembre de 1615 que la reina entró en Castilla. El duque de Lerma, por decreto de 3 de junio de 1616, mandó que se le diese un vestido cada año y 200 ducados de ayuda de costa por una vez, casa de aposento y 30.000 maravedís de gajes cada año. Volvió a Francia el 16 de agosto de 1616.

GURREA, Don José de

El 12 de diciembre de 1636 se le hizo merced del asiento de menino de la reina, por ser el hijo segundogénito del marqués de Navarres. El 23 de diciembre del mismo año satisfizo la media anata (AGP, Personal, caja 487/40; HSA, Manuscripts, HC 397/63/62).



GURREA Y BORJA, Doña Antonia de

Hija del marqués de Navarrés, el 12 de febrero de 1642 fue recibida por menina de la reina, ejerciendo dicho oficio hasta que se casó el 11 de febrero de 1655 (AGP, Personal, caja 487/41).

GURREA Y BORJA, Elena María de

Dueña de honor desde el 29 de mayo de 1670, el 14 de noviembre de 1671 que gozara, además de sus gajes y para ayuda a su sustento, “una gallina al día como las demás que sirven a su Majestad en este empleo, de la cual ha de gozar desde el día de la merced por no deber media anata y haberse dado aviso a la secretaría del registro general”. Pasó a la ciudad de Toledo como dueña de honor y el 3 de febrero de 1686 le cesaron los gajes por la Reformación. Falleció el 3 de enero de 1701 (Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

GUTIÉRREZ, Alonso

Vidriero de vidriado de Talavera de la casa de la reina por nombramiento del 3 de enero de 1668.

GUTIÉRREZ CORONEL, Don Juan

Sangrador de cámara de la reina desde 1625 hasta, al menos, 1657. Sirvió también en el mismo oficio en la casa del rey y a la emperatriz en el Imperio (Ver biografía en la casa del rey).

GUTIÉRREZ CORONEL, María

Moza de cámara desde el 30 de noviembre de 1649, confirmándosele el oficio que había desempeñado durante la jornada de Mariana. Salió casada de palacio el 9 de octubre de 1652 con el secretario Francisco Pérez.

GUTIÉRREZ DE ARCE, Pedro

Mozo de la cerería desde el 24 de enero de 1676, el 20 de septiembre de 1677 se le hizo merced de una ración ordinaria por vía de limosna.

GUTIÉRREZ DE CASTAÑEDA, Juan

Por resolución de consulta del Bureo de 28 de octubre de 1649 se le concedió el oficio de guarda de damas, tras haber ejercido como portero de damas en el viaje de la emperatriz a Alemania y haber retornado de allí con Mariana sirviendo en dicho oficio. Retendría dicha condición hasta el 24 de diciembre de 1656.

GUTIÉRREZ DE LA CONCHA, Gaspar

Mozo de la cerería desde el 18 de octubre de 1660 hasta que el 1 de octubre de 1670 fue promocionado a ayuda del mismo oficio. En él se desempeñaría hasta 1683 y también en Toledo junto a la Reina Madre, aunque sirviendo en ese periodo como portero de cocinas y aguador.

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### GUTIÉRREZ DE LA VEGA, Juan

Criado de doña María de Cárdenas, que fue dueña de honor de la reina, fue recibido por ayuda del estado de las damas el 30 de octubre de 1646, en consideración de los servicios de la dicha doña María. Fue promovido a plaza de sumiller de la pantería el 21 de septiembre de 1663, oficio que desempeñaría hasta 1679.

### GUTIÉRREZ DE RIVADENEIRA, Juan

El 1 de enero de 1614 juró como ayuda de la pantería, aunque para ir sirviendo como sumiller de la pantería de la reina de Francia. Volvió de Francia en julio de 1617, a servir su plaza con la misma antigüedad. El 4 de abril de 1636, el Bureo de la reina proponía candidatos para la plaza de sumiller de la pantería de la reina, vacante por muerte de Alonso de Monzón: 1) al susodicho, ayuda de la pantería más antiguo; 2) doña Andrea de la Vega, viuda de Alonso de Monzón que pedía la plaza para casar un hija con Pedro de Villaroel, hijo de guardadamas; 3) Diego de Sosa, ayuda de la cerería más antiguo; 4) Nicolás Globet, contralor y grefier que fue de la infanta Margarita; 5) Pablo de la Fresneda, ayuda de la frutería más antiguo; 6) Antonio Quero, ayuda de la pantería; 7) Antonio de Escalera, ayuda de la sausería más antiguo; 8) Juan Cabrera de Córdoba, cerero mayor del Cardenal Infante; 9) don Juan de Castro marido de doña Inés Salero y 10) Don Lorenzo Gómez de la Peña. El rey nombró a Gutiérrez de Rivadeneira “y para la plaza de ayuda que vaca por él a la hija de Monzón casándose con el hijo de Villareal”. Fue él el elegido y serviría hasta su muerte en septiembre de 1652 (AGP, Personal, caja 492/24).

### GUTIÉRREZ DE SARABIA, Juan

El 11 de febrero de 1621, el duque del Infantado informaba sobre los que pretendían la plaza de ujier de vianda: 1) Gutiérrez de Sarabia, que era mozo de oficio de la pantería que servía desde hacía 12 años; 2) Mateo de San Martín, portero de la cava y 3) Alonso Mellado, ayuda de la tapicería. El nombramiento recayó en el primero, que acto seguido comenzó a ejercer.

Aprovechando su situación, el 25 de junio de 1636, expuso al Bureo que tenía “un hijo tullido simple e incapaz”, para el cual solicitó una pensión de 1,5 reales al día de por vida del ordinario que se daba al patriarca cada mes, lo que se le concedió. El 27 de julio de 1637, consiguió una pensión de 150 ducados para un pariente y el 2 de octubre del mismo año poder pasar su oficio en la persona que él designara (AGP, Personal, caja 492/34).

### GUTIÉRREZ DE SIERRA, Magdalena

Se depositó para dar el pecho a lo que pariere la Reina nuestra señora, en 7 de diciembre de 1658 en casa de Pedro de Biedma, guarda de damas, entrando a dar el pecho el 25 de abril de 1659, despidiéndose a 7 de mayo de dicho año.

### GUTIÉRREZ DE SOLÓRZANO, Don Juan

Juró como médico de cámara de la reina el 4 de octubre de 1622, sirviendo en dicho oficio hasta que el 18 de octubre de 1629 se le nombró médico de cámara del rey (Ver biografía en la casa del rey).

GUTIÉRREZ, Francisco

Mozo de la cava desde el 16 de mayo de 1674, gozaría de los gajes desde el 13 de mayo del año siguiente.

GUTIÉRREZ, José

Carpintero de la furriera de la reina desde 1622, el 14 de septiembre de 1639 se le hizo merced de la plaza de escudero de a pie vacante por muerte de Francisco de Junco, con la ración y emolumentos propios del oficio. El 16 de septiembre del mismo año satisfizo la media anata por dicha merced. El 15 de agosto de 1651, fecha en que solicitó que, en atención a sus 31 años de servicio y no haber recibido merced alguna en ese tiempo, se le hiciese merced de jurar a Juan Martínez, galopín de la real cocina con el que pretendía casar a su hija, en la plaza de mozo de oficio de la cocina, aunque el Bureo rechazó la propuesta al no ser necesario en la cocina. Ya en 1646 la Cámara de Castilla le había denegado también la posibilidad de concederle una plaza de escribano de los reinos para quien casara con su hija. Se le mandó borrar de los libros por un delito que cometió en la Corte, con fecha del 16 de abril de 1652, cuando aún servía en ambos oficios (AGP, Personal, caja 488/33; AHN, Consejos, leg. 4430, consultas de 1646, f. 95).

GUTIÉRREZ, Juan

Mozo de cocina desde el 26 de agosto de 1659 hasta que se le reservó el 29 de febrero de 1676, condición que retuvo hasta su muerte el 16 de mayo de 1679.

GUTIÉRREZ, María

Estuvo depositada en casa de Joseph Nieto, guarda de damas, por ama de respeto de su Alteza desde el 27 de mayo de 1652 hasta que fue despedida 4 meses después. En 1666 suplicó una ración ordinaria por haber dado el pecho a la emperatriz Margarita, para remediar a su hermana de leche, María Domínguez, para que tomara estado (igual que se había hecho con Josefa Millán, su compañera, entre otras). Su marido vivía, y servía una plaza de portero de cocina que le dieron cuando María salió de palacio, y por eso no se le concedió (L. CORTÉS ECHÁNOVE: *Nacimiento y crianza de personas reales...*, *op. cit.*, pp. 74-75).

GUTIÉRREZ, María

Moza de cámara desde el 30 de noviembre de 1649, confirmándosele el oficio que había desempeñado durante la jornada de Mariana, entraría en gajes el 27 de septiembre de 1655. Salió casada de palacio en 10 de septiembre de 1659 con don Francisco Pantoja, fiscal de obras y bosques.

GUTIÉRREZ ORTIZ, Juan

Mozo del estado de las damas desde el 1 de noviembre de 1662 hasta que fue promovido a mozo de oficio de la panadería el 15 de enero de 1671, oficio que desempeñaría hasta que a principios de junio de 1676 ascendió a ayuda de la frutería. En él permanecería hasta, al menos, la llegada de la nueva reina a Madrid.

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### GUTIÉRREZ ROMANO, Domingo

Mozo de oficio de la sausería desde el 19 de agosto de 1666, para que sirviera “en el íterin que Juan Rodríguez de Velasco, mozo de oficio de ella, sirve la de ayuda por la menor de Francisco de Velasco por haber vacado este íterin por Antonio de la Sierra, que pasó a ser mozo de oficio de la Cava”. Su servicio se prolongaría hasta su fallecimiento en Toledo, ciudad donde fue sirviendo a Mariana en 1677.

### GUTIÉRREZ, Sebastián

Médico de familia de la reina desde el 13 de agosto de 1626 hasta que el 16 de febrero de 1636 fuera nombrado médico de familia del rey, aunque “con obligación de seruir ahora en el quarto de la Reyna” (Ver biografía en la casa del rey).

### GUTIÉRREZ, Toribio

El 4 de julio de 1661 se le hizo merced de que sirviera la plaza de mozo de oficio de la frutería de la reina en el íterin que tenía edad para hacerlo Diego González. El 22 de octubre del año siguiente se le concedió la plaza en propiedad, sirviendo en la misma hasta su muerte el 24 de agosto de 1674.

### GUTIÉRREZ VELO, Toribio Antonio

Mozo de la furriera desde el 15 de enero de 1671, “en el íter que Gregorio Moreno sirve la de ayuda de la sausería durante la menor edad de Francisco de Velasco y sin goze de gajes”. Se le dio la propiedad de la plaza el 16 de febrero y serviría hasta que fue promovido a plaza de ayuda de dicho oficio en 16 de mayo de 1675. En la nómina de 1679 aparece como oficial de la tesorería.

### GUZMÁN, Alejandro de

Hijo de los marqueses de Sortes, fue menino de la reina desde el 6 de septiembre de 1673.

### GUZMÁN, Don Pedro de

Fue caballero de sus Altezas hasta que pasó a ejercer como gentilhombre de la boca del monarca (Ver biografía en la casa del rey).

### GUZMÁN, Doña Ana de

El 19 de febrero de 1616 fue recibida por dueña de retrete, concediéndosela el 27 de julio de 1627 que se le diese en su casa “el salario, raciones y demás cosas que tenía sirviendo sin que le falte cosa alguna”. Del mismo modo, el 22 de agosto de 1634 se expedía un decreto por el que ordenaba que a la susodicha se le librasen los gajes que tenía consignados por los millones de la ciudad de Granada, ordenando al mismo tiempo que se le mudasen los que tenía consignados en Segovia a dicha ciudad andaluza (AGP, Personal, caja 494/21).

GUZMÁN, Doña Clara de

Hija del señor de Buenache, fue recibida como dama menina de la reina el 6 de agosto de 1635. El 21 de octubre del año siguiente, se ordenó que se quitase el embargo que tenía desde el año anterior su ración y gajes, por haber satisfecho la media anata correspondiente a la merced de dicho oficio (AGP, Personal, cajas 494/28 y 612/62).

GUZMÁN, Doña Inés de [Marquesa de Almazán]

Hija del marqués de Leganés, fue recibida por dama menina el 18 de julio de 1637. Serviría en dicho oficio hasta que se casó el 18 de octubre de 1642 con el marqués de Almazán. Falleció en 1685 (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago, op. cit.*, vol. I, pp. 335-336; AGP, Personal, caja 494/39).

GUZMÁN, Juan de

Juró por repostero de camas el 20 de junio de 1624, oficio que consiguió gracias a contraer matrimonio con doña Manuela Fleckhamer, hija del repostero de la reina Ana del mismo apellido, que lo tenía para con quien casare. Serviría en dicha plaza hasta que fue promovido a guarda de damas el 27 de abril de 1636, oficio que desempeñaría hasta que el rey le jubiló el 16 de abril de 1639, aunque esta no se publicó hasta el 20 de junio de 1642 (HSA, Manuscripts, HC 397/63/64 y /101).

GUZMÁN, Juan de

Mozo del estado de las damas desde 16 de octubre de 1670 hasta que el 25 de mayo de 1678 pasó a ser ayuda de dicho estado, oficio que desempeñaría hasta que el 4 de abril de 1681 se le hizo merced de plaza de maestresala. Falleció en 2 de noviembre de 1693.

GUZMÁN, Luis de

Primer caballerizo y teniente de caballerizo mayor desde el 18 de noviembre de 1599 hasta su muerte el 16 de septiembre de 1616 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 843].

GUZMÁN, Magdalena de [II marquesa del Valle de Oaxaca]

Personaje conocido en especial por su desafortunado matrimonio con don Fadrique de Toledo, hijo del duque de Alba, cuyo enlace provocó que fuera recluida en el convento de San Clemente de Toledo durante 12 años. Serviría como dama de Isabel de Valois, aya de la infanta doña Mauricia y, finalmente, aya de la reina Isabel de Borbón durante el año 1621, en que falleció [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 844].

GUZMÁN Y ROJAS, Francisca de [Marquesa de Toral]

Dueña de honor desde el 1 de agosto de 1622 hasta su muerte el 24 de agosto de 1625.

GUZMÁN Y TORRES, Elena de

Moza de retrete desde el 31 de agosto de 1659 hasta que salió casada de palacio el 14 de agosto de 1661.

## H

HALES, Francisco de

Platero de oro de la reina desde el 1 de diciembre de 1672, en que le dejó el oficio su padre Lamberto, sirviendo en el mismo hasta que el 25 de abril de 1681 pasó a ejercer dicho oficio en la casa del rey. Allí permanecería hasta su muerte el 28 de agosto de 1692.

HALES, Juan de [Juan Hal]

Platero de oro de la reina desde el 11 de mayo de 1621 hasta su muerte el 23 de agosto de 1639 (AGP, Personal, cajas 36/14 y 496/6).

HALES, Lamberto de [Lamberto de Hal]

Platero de oro de la reina desde el 7 de diciembre de 1639 hasta que hizo renunciación de este oficio en su hijo Francisco de Hales y le cesaron los gajes de este asiento desde el 1 de diciembre de 1672 (AGP, Personal, caja 36/14).

HARO, Juan de

Mozo de la cerería desde el 16 de marzo de 1654 hasta su muerte el 12 de septiembre de 1664.

HAS, Luis de

Violón de la reina Margarita desde el 29 de enero de 1609, serviría en dicho oficio hasta su muerte el 4 de junio de 1648.

HAS, Thomas de

El 13 de agosto de 1634, el Bureo de la reina informaba que la plaza de pintor de cámara de la reina estaba vaca por la muerte de Has, y la mujer del mismo, doña Margarita de Agriayo solicitaba que la sirviese la persona que se casase con su hija. Sin embargo, el rey resolvía que “a la viuda se la de la ración ordinaria y esta plaza en siendo que se deve confirmar según la reformación y si hiciere” la reina nombraría un violón nuevo (AGP, Personal, caja 495/50).

HAYA, Amador de la

Mozo de cocina de la casa de Borgoña desde 1578 hasta el 14 de noviembre de 1586, en que promocionó a portador de cocina y en 1597 a ayuda de la misma. Fue recibido en el mismo oficio en la casa de la reina el 10 de agosto de 1613 con los mismos gajes y raciones que tenía en dicho oficio en la del rey. Serviría hasta su muerte el 13 de enero de 1633 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. II, p. 212 y J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 322 y 847].

HAYA, Antonio del

Hijo de Jerónimo del Haya, ujier de saleta de la reina, al que Felipe III le hizo merced del paso de su oficio para después de sus días, convino con sus hermanos que él sería nombrado en dicho oficio por hacerse cargo de las deudas de su padre. Así, juró por ujier de saleta el 15 de octubre de 1633, sin gajes ni ración, aunque se le asentó en la ración que le pertenecía en 1634. Serviría hasta su muerte el 18 de junio de 1642, sirviendo en el escuadrón de la nobleza (AGP, Personal, caja 605/3).

HERAS, Fernando de

Fue nombrado escudero de a pie de la reina para acompañarla a Toledo en 1677, desempeñando el oficio hasta su muerte el 5 de abril de 1689.

HERBÓN, Antonio de

El 9 de octubre de 1654 se le nombró por portero de cocina de la reina para que sirviera sin gajes ni ración en el ínterin en que Manuel Chamorro, propietario de la plaza, servía la menor edad de Mariana Desora, a quien el rey había hecha merced de plaza de ujier de saleta para la persona que casare con ella. Serviría hasta su muerte el 6 de septiembre de 1659.

HEREDIA, Laura de

Moza de retrete desde el 7 de mayo de 1666 hasta que fue promovida por de la cámara el 11 de septiembre de 1668. Salió casada de palacio en 18 de octubre de 1670.

HEREDIA Y PERALTA, Juan de [Señor de Velagómez]

Menino de la reina desde el 7 de julio de 1625 hasta que ciñó espada.

HERMOSA, Jerónimo de

Mozo del oficio de la tapicería hasta que el 28 de abril de 1631 pasó a servir como ujier de saleta, aunque con los mismos gajes que en la tapicería hasta que el 30 de mayo de 1637 se le hizo merced del goce de los gajes de uno de los dos ujieres de saleta que se encontraban ausentes advirtiéndole que si volvían sin haber entrado en gajes en propiedad, los perdería. Sin embargo, se le confirmó con gajes de titular el 5 de junio de dicho año. Serviría en el oficio hasta su muerte el 5 de enero de 1653.

HERNÁNDEZ, Agustín

Galopín de cocina desde el 1 de julio de 1655 hasta que pasó a mozo de oficio en 16 de mayo de 1661. Su ascenso en la cocina de la reina fue aún mayor, pues el 29 de mayo de 1665 fue nombrado ayuda y el 7 de junio de 1675 cocinero mayor, acompañando a la reina a Toledo. Falleció en su servicio el 22 de julio de 1680.

HERNÁNDEZ, Alonso

Galopín de cocina desde el 1 de abril de 1649 hasta que fue promovido a mozo de oficio el 20 de mayo de 1659. Falleció el 16 de junio de 1662.

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### HERNÁNDEZ, Alonso

Mozo de cocina desde el 26 de abril de 1616 hasta que el 20 de junio de 1636, satisfizo la media anata de la merced que se le había hecho de promoverlo a la plaza de portador. La desempeñaría hasta su muerte el 17 de noviembre de 1643, indicando su viuda el 12 de marzo de 1645, que tenía embargados los gajes que le quedaron de su marido por “falta de herramienta, que le a faltado el tiempo que fue portador de la cocina de la Reyna”, por lo que solicitaba que se mandase desembargar los gajes un vez cobrada la herramienta que faltaba. Se respondía que no tenía lugar su petición (AGP, Personal, cajas 500/3 y 683/18).

### HERNÁNDEZ, Bartolomé

Hijo de Blas Hernández, fue recibido por cordonero de la caballeriza de la reina nuestra señora en 25 de octubre de 1630 en lugar de su padre, por estar viejo y enfermo, y en consideración de lo mucho y bien que ha servido.

### HERNÁNDEZ, Blas

Fue recibido por cordonero de la caballeriza de sus altezas el 6 de julio de 1613 y serviría en el oficio hasta que fue relevado por su hijo Bartolomé en 1630, debido a estar viejo y achacoso, falleciendo poco después.

### HERNÁNDEZ DE TORRES, Pedro

Fue recibido por toquero, gasero y cintero el 24 de febrero de 1644, constando su servicio hasta, al menos 1646.

### HERNÁNDEZ, Doña Catalina

Era labrandería de la reina, al menos, el 26 de septiembre de 1622, fecha en que exponía que el rey había ordenado que a “todos los criados desposeydos de los oficios se les boluieran sus raciones y gaxes que cada uno tocasse”, por lo que solicitaba que se le hiciese lo mismo. Finalmente se ordenaba que se le hiciesen buenos los gajes que pedía en la consulta y Luis Cabrera de Córdoba, grefier de la reina, emitía la certificación de lo que se le debía el 30 de septiembre. Se la reservó, constando dicha condición hasta, al menos, el año siguiente (AGP, AG, leg. 645, carpeta de médicos y Personal, caja 500/27).

### HERNÁNDEZ, Lorenza

Barrendera de la reina desde 1641, era hija de Esteban Hernández, jardinero de la reina durante más de 30 años. En diciembre de 1653 pidió que se le concediese una ración ordinaria en lugar de los dos reales de los que gozaba al día por merced anterior del mismo año (AGP, Personal, caja 501/24).

### HERNÁNDEZ, Mariana

Fue recibida por cordonera de la caballeriza de la reina en virtud de orden del señor don Fernando de Borja, caballero mayor, de 15 de septiembre de 1657 en consideración de haber muerto Pedro de Lupiana, su marido y de llevar ella el oficio en dote. Serviría hasta su muerte en diciembre de 1658.



**HERNÁNDEZ, Pedro**

Guadamacilero sin gajes del monarca desde 1597, el 25 de noviembre de 1621 recibió el título correspondiente a dicho oficio y continuó gozando de las armas reales en su tienda hasta que a medidados de 1630 marchó a servir el mismo oficio en la casa de la reina (Ver biografía en la casa del rey).

**HERNANI Y MENDOZA, Francisco**

El 15 de mayo de 1674 se hizo merced a doña Beatriz Trujillo de una plaza de mozo de oficio de la cerería para la persona que con ella casase, sin gajes ni ración hasta que le tocaran por su antigüedad. El 25 de agosto casó con don Francisco Hernani y Mendoza, el cual juraría en el oficio de la cerería el 27 de dicho mes de agosto. En él serviría hasta que en 1677 pasó a ser busier, oficio que desempeñaría hasta, al menos, 1695.

**HERRERA, Alberta**

Barrendera de cámara de la reina desde 1611 hasta 1646 (AGP, Personal, caja 506/8).

**HERRERA ANGULO, Doña Teresa María de**

El 9 de junio de 1656 se le hizo merced de recibirla en la cámara de la reina, aunque no entraría a servir hasta el 10 junio de 1667, fecha en que se le hizo el asiento. Se casó con don Felipe de Torres, ayuda de cámara del rey, el 12 de febrero de 1668 (AGP, Personal, caja 507/36).

**HERRERA ANGULO, Juan de**

Tras servir como ayuda de cámara del Cardenal Infante, alguacil y fiscal de los Reales Bosques y ayuda de cámara del príncipe Baltasar Carlos, a la muerte del mismo pasó a servir como ayuda del guardarropa en la casa de la reina. En dicho oficio se desempeñaría hasta que el 11 de noviembre de 1651 pasó a ejercer el mismo oficio en casa del rey (Ver biografía en la casa del rey).

**HERRERA, Bartolomé de**

Bolsero y lavador de cintas del rey, reina e infantas desde 1603 hasta, al menos, 1621, en que se le denegó su petición de tener el título por dicha labor (Ver biografía en la casa del rey).

**HERRERA, Dámasa de**

Fue ama de respeto de la infanta doña Margarita desde el 2 de junio de 1652 hasta que fue despedida el 21 de agosto del mismo año (AGP, Personal, caja 506/23).

**HERRERA DE CEBALLOS, Pedro**

El 11 de enero de 1647 se le hizo merced del oficio de presentante de tablas de la caballeriza de la reina que había vacado por la muerte de Bartolomé Carvajal, consta su servicio hasta, al menos, marzo de 1658 (AGP, Personal, caja 507/43).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

HERRERA, Diego de

Tras servir en la casa de la reina de Hungría y ser mozo del guardajoyas del rey, nos consta como sumiller de la cava de la infanta Margarita entre, al menos, 1651 y 1653 (Ver biografía en la casa del rey).

HERRERA, Doctor Diego de

Médico de familia del rey, fue promocionado a médico de la cámara de la reina el 4 de octubre de 1622, oficio que ejercería hasta que en octubre de 1629 fue nombrado en el mismo oficio en la casa del rey. Su siguiente ascenso fue al del mismo oficio en la casa del rey el 18 de octubre de 1629, aunque no comenzaría a servir hasta el 1 de enero de 1631. En 1647 fue reservado por ser el médico de Cámara y protomédico más antiguo, pero sin éxito, falleciendo en febrero de 1648 (Ver biografía en la casa del rey).

HERRERA, Isabel

Barrendera de cámara de la reina desde 1621, era sobrina de Alberta Herrera, quien pidió merced de plaza de mozo de oficio para casar a Isabel. Al no haber plaza vacante en el momento en que se casó con Jerónimo de Rozas y Delgado (1638), se le prometió la primera que vacase y en el interin se le dieron dos reales al día. Jerónimo de Rozas y Delgado en 1641 pide una vara de alguacil a cambio de la plaza de mozo de oficio que todavía no se le había concedido, y de los dos reales al día que gozaba, merced que no se le concedió (AGP, Personal, caja 506/8).

HERRERA, Juan de

El 18 de febrero de 1659 se hizo merced a Miguel Pérez Calvo, ujier de saleta que estaba sirviendo la plaza de ayuda del estado de las damas, del paso de la última plaza para después de sus días en Leonor Pérez Calvo, su hija, y para la persona que casase con ella. Casó con Juan de Herrera, que comenzaría a ejercer desde el 3 de abril de 1671. Serviría en dicho oficio hasta, al menos, la llegada de Mariana Neoburgo a Madrid.

HERRERA, Pablo de

Violero de la reina desde el 24 de marzo de 1622 hasta el 13 de junio de 1635, en que pasó el oficio en su yerno Manuel de Vega. Ejercía a la vez el mismo oficio en la casa del rey (Ver biografía en la casa del rey).

HERREROS, Licenciado Domingo de los

Fue nombrado cirujano del rey sin gajes en octubre de 1653, con la condición de presentar “fe de oficio” de haber servido tres años en las Armadas o Ejércitos que se le señalasen. En mayo de 1662 se ordenó “que sirviese con los doctores Bartolomé de Antequera Infante en la armada que se aprestaba para la facción de Burdeos”, pero esta jornada se suspendió y el licenciado, visto que no conseguía hacer efectiva la merced como cirujano, solicitó que se le hiciera merced del ejercicio de una de las plazas de médico de familia del rey que estaba vacante, merced que no se acordó. Finalmente, el

14 de agosto de 1664 se le hizo merced de la plaza de cirujano de la reina que había vacado por promoción del Licenciado Antonio de Oliver. Gozaría con la plaza en cada año de 37.500 maravedíes de gajes. Sirvió hasta su muerte el 4 de enero de 1675 (AGP, Personal, caja 510/8).

HERREROS, Miguel de los

Juró por sangrador de familia de la reina el 7 de abril de 1660, con una ración ordinaria, aunque en diciembre de 1662 se le hizo merced de una ración grande por haber sangrado a la reina. Posteriormente, en abril de 1676, fue nombrado maestro examinador de los sangradores por la muerte de Francisco Ciberio, sirviendo en ambas plazas hasta su muerte en junio de 1677. Estaba casado con doña María López Bravo (AGP, Personal, caja 510/20).

HERVÁS, Antonia de

Vecina de Ocaña, fue ama de lactancia del príncipe don Carlos desde su nacimiento, en 1665 se le hizo merced de su ración para toda su vida, y en 1690 se le otorga la mitad de la misma para después de sus días, con el fin de que su hija, Juana Niño, pudiese tomar estado (L. CORTÉS ECHÁNOVE: *Nacimiento y crianza de personas reales...*, *op. cit.*, p. 91; AGP, Personal, caja 510/37).

HICEBERIN, Doña Ana Bárbara

Por decreto real del 2 de enero de 1654, se le hizo merced de una ración para ayuda a su casamiento, en virtud de haber venido sirviendo a la reina desde el Imperio (AGP, Personal, caja 511/5).

HIDALGO, Doña María

Ama de respeto del príncipe Felipe Próspero, estuvo depositada en casa de don Francisco Antonio de Palacios, guarda de damas de la reina, desde el 17 de junio de 1658, día que empezó a gozar la ración que le tocaba. Serviría hasta la muerte del heredero (L. CORTÉS ECHÁNOVE: *Nacimiento y crianza de personas reales...*, *op. cit.*, p. 76; AGP, Personal, caja 511/19).

HIDALGO, Jusepe

Era criado de la portería de las damas de la reina, al menos, en 1663, cuando estuvo preso unos días por un incidente con Vicente Teja, guarda de damas de la reina. Por este motivo se le prohibió entrar en palacio hasta que el conde de Altamira, mayordomo mayor de la reina, ordenase lo contrario (AGP, Personal, caja 511/11).

HIGUERA, Gabriel de la

Escudero de a pie desde el 3 de julio de 1673 hasta que por consulta del Bureo de 15 de agosto de 1676 se le borró la plaza.

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

HOCES, Don Alonso de

Juró por primer caballero de la reina el 11 de febrero de 1660, sirviendo hasta su muerte el 19 de julio del mismo año (AGP, Personal, caja 513/2).

HOCES Y CÓRDOBA, Alonso Antonio

Hijo de don Lope de Hoces, fue recibido por menino de la reina el 22 de diciembre de 1639 y serviría hasta su muerte en 1644 (AGP, Personal, caja 513/7).

HOYOS MONTOYA, Juan de

Médico de familia del rey hasta que el 1 de febrero de 1650 juró como médico de cámara de la reina, sirviendo en él hasta que pasó a desempeñar el mismo oficio en la casa del rey el 11 de diciembre de 1652 (Ver biografía en la casa del rey).

HUERTA, Lucía de

Fue recibida por enfermera de las damas el 11 de julio de 1616, serviría hasta su muerte en 1653.

HUETE, Pedro de

Cofrero de cámara del rey, cuando falleció en 1638 lo era también de la reina (Ver biografía en la casa del rey).

HURTADO, Andrés

Vidriero de la furriera desde el 15 de julio de 1678 hasta que el 15 de julio de 1682 se le nombró mozo de la furriera “sin goze ni cosa alguna para que pueda entrar a la composición de las vidrieras”.

HURTADO DE MENDOZA, Diego de [Vizconde de la Zorzana]

Juró por mayordomo de la reina sin gajes el 20 de julio de 1628 y los gozaría por ausencia del conde de Castro desde el 28 de mayo de 1634, que vino de Sevilla de ser asistente. El 18 de diciembre de 1638 se fue a Vizcaya.

HURTADO DE MENDOZA Y LUYANDO, Don Diego

Recibido por menino de la reina el 19 de enero de 1632, sirviendo en el oficio hasta que ciñó espada para marchar a pelear a Flandes (HSA, Manuscripts, HC 397/64/105).

## I

IBÁÑEZ, Clemente

Mozo de la cocina desde el 12 de febrero de 1672 hasta que el 8 de julio de 1675 fue promocionado a ayuda, oficio que desempeñaría hasta que el 25 de abril de 1683 se le nombró cocinero mayor. Desde la nómina de 1686/1687 aparece como cocinero de servilleta. Falleció en 19 de diciembre de 1688.

IBÁÑEZ, Esteban

Aguador mayor de la reina desde el 11 de febrero de 1653 hasta que en mayo de 1689 se le hizo merced del paso de su oficio a su hijo Manuel Ibáñez. Falleció el 30 de enero de 1697 (AGP, Personal, caja 519/26 y 52).

IBARRA, Doña Luisa de

Hija de doña Blanca de Córdoba, marquesa de Taracena, se le hizo merced de ser recibida por dama de la reina el 26 de diciembre de 1649. Entró en palacio el 7 de enero de 1650 y salió casada el 15 de abril de 1659 (AGP, Personal, caja 520/22).

IBARRA, Jerónimo de

El 28 de noviembre de 1652 se hizo merced a Diego de Otañez, ujier de saleta de la reina, del paso de este oficio con la ración, gajes y casa de aposento para después de sus días en uno de sus hijos el que nombrase. En dicha conformidad nombró a doña Magdalena de Otañez, su hija legítima, la cual se casó con don Jerónimo de Ibarra en 6 de mayo de 1669, y habiendo aprobado su persona el marqués de Aytona, mayordomo mayor de la reina, el 10 de dicho mes, juró el dicho don Jerónimo esta plaza. En ella se desempeñaría hasta su muerte el 25 de septiembre de 1671.

IBARRA, Juan de

Dorador y guarnicionero de espadas de la reina y de sus altezas desde el 23 de enero de 1664 hasta su muerte el 1 de agosto de 1677 (AGP, Personal, caja 520/19).

IDIÁQUEZ, Don Juan Alonso de [Duque de Ciudad Real y conde de Aramayona]

El 13 de julio de 1621, envió un memorial al Bureo en el que solicitaba servir en la casa real o en la guerra, alegando tanto sus propios méritos suyos como, sobre todo, los de su familia, ya que pertenecía al famoso linaje de los Idiáquez que servía a la monarquía desde los tiempos de Carlos V. Finalmente, el Bureo decidió que ingresara en el servicio real como menino (AGP, Personal, caja 133/11).

ILLESCAS, María de

Ama de respeto del príncipe don Carlos, depositada en casa de Antonio Muñoz y Gamboa, se le acudiría con ración desde el 4 de junio de 1663. Se despidió el 11 de enero de 1664 (AGP, Personal, caja 523/25).

INSAUSTI, José de

Caballerizo de la reina, al menos, durante las jornadas de Fuenterrabía y Salsas y en 1641, en que la Cámara de Castilla le concedió exención perpetua de huésped de aposento para sus casas en la Plazuela del Ángel (AHN, Consejos, leg. 4428, consultas de 1641, f. 13).

INFANTAS, Juan de las

Mozo de oficio de la furriera de la reina Margarita desde el 25 de octubre de 1599 hasta que el 14 de octubre de 1601 fue promovido a ujier de saleta para servir a la infanta Ana

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

Mauricia. Serviría en dicho oficio hasta que el 4 de diciembre de 1625 fue nombrado repostero de camas, oficio que desempeñaría hasta que fue reservado en el mismo el 20 de junio de 1642. El año anterior, había solicitado una vara de alguacil para remediar su precaria situación económica (algo que ya había pedido sin éxito en 1632), pero se decidió que lo mejor era concederle dicha reservación. Falleció el 7 de octubre de 1648 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 850; AHN, Consejos, leg. 4428, consultas de 1641, f. 59.; HSA, Manuscripts, HC 397/61/213].

INFANTE, Fernando

Médico de la Armada, sirvió en la ría de Burdeos hasta que en octubre de 1653 consiguió que se le hiciera merced de la plaza de médico de familia de la reina, aunque no asentaría en ella hasta el 22 de febrero de 1658. Sirvió hasta su muerte el 16 de enero de 1664 (AGP, Personal, caja 524/1).

ISASI, Doña Josefa de

Hija de don Diego Sarmiento Isasi, fue dama menina de la reina desde 1647 hasta su muerte el 2 de marzo de 1652 (AGP, Personal, caja 526/48).

ISASI IDIÁQUEZ, Don Juan de [Conde de Pie de Concha]

Caballero de Santiago, fue maestro del príncipe Baltasar Carlos desde 1634, en 1635 se quejó de no percibir los 100.000 maravedís que tenía consignados como gajes. Serviría en el oficio hasta la muerte del príncipe, aunque dejó de pertenecer a la casa de la reina cuando se le puso casa propia al heredero. Falleció el 16 de julio de 1647 (AGP, AG, leg. 640, carpeta de maestros y Personal, cajas 526/50 y 829/43).

ISASI, María Agustina de

Hija de don Diego Sarmiento Isasi y nieta de la condesa de Salvatierra, fue nombrada dama Menina de la reina en 1649. Serviría en dicho oficio hasta que el 24 de febrero de 1659 se casó con el conde de Aguilar (AGP, Personal, caja 526/49).

ITURRE, María de

Ama de respeto de la infanta Margarita, se le hizo el asiento el 19 de agosto de 1651, fecha en que fue depositada en casa de doña Lorenza Marcos Martínez, viuda del contralor Francisco de Benavides. Se despidió por un accidente que le sobrevino en el depósito a los 14 días (AGP, Personal, caja 527/32).

IZQUIERDO BERBEGAL, Francisco

Casado con Ana Enríquez de Laguna, camarera de la emperatriz, fue secretario de la misma y, una vez de vuelta a Castilla, serviría en la cava, al menos, en 1649, cuando solicitó que se le pagasen los gajes y demás que tocaba a los secretarios de la reina, en el ínterin en que se le hacía otra merced. Lo que pretendía era una de las secretarías de Aragón, por ser natural de aquel reino, o la plaza de oficial mayor del estado de la parte

del norte que es el ascenso que tuvo Francisco de Calatayud su antecesor, atento a haber servido 24 años al monarca en papeles y negocios. No conocemos su decurso posterior (AGP, Personal, caja 528/25).

IZQUIERDO, Juana

Ama de respeto, fue depositada en casa de Francisco Antonio Palacios, guarda de damas, y se le hizo su asiento el 26 de noviembre de 1655. Fue despedida el 21 de diciembre de dicho año (AGP, Personal, caja 528/14).

IZQUIERDO, Pedro

Entró a servir la plaza de lacayo de la reina el 30 de diciembre de 1630, en lugar de Baltasar Estrada. En junio de 1636 juró la plaza en propiedad con gajes, sirviendo hasta su muerte en octubre de 1652 (AGP, Personal, caja 528/23).

## J

JAIME, Juan

Nieto de Pedro Vidal, sobrino de Juan Murciano y primo de Luis Murciano, todos escuderos de a pie que fueron de la reina, fue recibido como tal el 18 de junio de 1643, falleciendo el 31 de agosto de dicho año. Del mismo modo, fue dorador y espadero desde el 7 de agosto de 1641 hasta su muerte (AGP, Personal, caja 589/19).

JÁUREGUI, Juan de

Juró como caballero el 2 de enero 1626 sin gajes, hasta que le tocaron por su antigüedad. Sin embargo, falleció el 9 de enero de 1641 sin haberlos llegado a disfrutar.

JIMÉNEZ, Bernarda

Estuvo depositada por ama de respeto de su Alteza en casa de doña Ana Treviño, viuda del contralor don Juan Nieto Hidalgo, desde 16 de abril de 1652, como consta de orden del señor duque de Nájera del mismo día. Fue despedida unos meses después (AGP, Personal, caja 592/16).

JIMÉNEZ, Capitán Luis

Tras servir en la guerra durante 34 años en Flandes, Italia y el Imperio, el 28 de octubre de 1649 se le concedió que disfrutara de los gajes y emolumentos de una plaza de portero de damas sin necesidad de ejercer, oficio que había desempeñado durante la jornada de Mariana. Retendría dicha condición hasta su muerte el 24 de marzo de 1654 (AGP, Personal, caja 593/37).

JIMÉNEZ CASANOVA, Don Manuel

Sirvió durante 7 años en papeles de estado con Juan de Ciriza, hasta que se puso al servicio en 1633 del marqués de Santa Cruz, mayordomo mayor de la reina y altezas. Fue

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

nombrado secretario de cámara de la reina y el 23 de noviembre de 1645 escribano de cámara del guardajoyas de sus altezas. Casó con doña Vicenta María Enríquez Gamarra, nieta de doña María Gamarra, que sirvió durante 30 años al rey de azafata de los infantes don Alfonso y doña Margarita y guarda de damas de la reina (AGP, Personal, caja 2640/7).

### JIMÉNEZ DE ALCÁNTARA, Simón [Simón de Alcántara]

Portero de damas desde el 13 de mayo de 1634 hasta que fue promovido a guarda de damas el 27 de mayo de 1636, oficio en el que serviría hasta que pasó a la plaza de tesorero de sus altezas el 11 de agosto de 1645. En dicho oficio se desempeñaría hasta que el 27 de marzo de 1649 fue nombrado grefier, puesto que mantendría hasta su muerte el 13 de marzo de 1653 (AGP, Personal, caja 594/20).

### JIMÉNEZ DE GÓNGORA, Don Luis [Vizconde de la Puebla de los Infantes]

Primer caballero de la reina desde el 11 de octubre de 1659 (AGP, Personal, caja 596/3).

### JIMÉNEZ, Doña Isabel

Ama de lactancia de la infanta doña Margarita durante el año 1652 (AGP, Personal, caja 593/9).

### JIMÉNEZ, Juana

Se depositó por ama de respeto de sus Altezas en 19 de agosto de 1659 en casa de don Pedro Bermúdez, guarda de damas, despidiéndose el 19 de septiembre (AGP, Personal, caja 593/34).

### JIMÉNEZ, Pedro

Corrier de la caballeriza, al menos, el 30 de septiembre de 1675, fecha en que entregó “tres fundas de arcabuces de encerado guarnecidas con badana colorada y sus cordones de hiladillo acabadas con toda forma a 7 ducados cada funda. Más ha hecho otras 3 fundas de terciopelo verde guarnecidas con un galón de oro que se le dio todo el recado para ellas”.

### JORDÁN MONSURIO, María

Dueña de retrete de la reina desde el 3 de noviembre de 1599 hasta que el 15 de septiembre de 1607 se la nombró azafata del infante don Carlos, encargándose de la infanta doña María desde 1616. Dejó palacio al casarse el 22 de agosto de 1619 con Luis del Valle. Falleció el 25 de noviembre de 1625 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 852].

### JORDÁN, Nicolás

Tras servir en las cocinas de Felipe II y Felipe III, el 1 de mayo de 1621 fue recibido por ayuda de la cocina en la casa de la reina. Por consulta del Bureo de 18 de julio de 1637 se le jubiló, condición que retuvo hasta su muerte el 2 de mayo de 1644 (Ver biografía en la casa del rey).



JOYA, Nicolás

Por decreto de 21 de septiembre de 1674 se le hizo merced de un puesto de ayuda de la cocina, en consideración de haber sido cocinero de servilleta de la emperatriz y estar casado con Margarita Ordoñez, que también la sirvió de cocinera de boca. Serviría en el oficio hasta que el 10 de enero de 1675 pasó a ser cocinero de la servilleta del rey (AGP, Personal, caja 599/19).

JUÁREZ, Gregorio

Mozo de oficio de la sausería desde el 6 de noviembre de 1675, en la plaza que vacó por muerte de Juan Maestre “para que la sirva con el que de entretenido hasta que el de dicho asiento le toque por su antigüedad y con calidad que haya de servir de entretenido sin que por este ascenso pueda entrar otro en su lugar”.

JUÁREZ, Juan

Barrendero de sala y saleta de la reina desde el 2 de diciembre de 1639 hasta que el 6 de julio de 1643 juró por barrendero de cámara del rey (Ver biografía en la casa del rey).

JUÁREZ, Sebastián

Ana de Quintanilla, viuda de Vicencio Marino, recibió el 18 de julio de 1615 el oficio de panadero de boca para con quien casare, y lo hizo con Sebastián Juárez. Serviría hasta el 1 de mayo de 1621 (AGP, Personal, caja 621/18).

JUDICI PAPACODA, Antonio [Duque de Jovenazzo]

Hijo del príncipe de Chalar, fue menino de la reina desde el 7 de diciembre de 1672.

JUNCO, Francisco

Juró como escudero de a pie el 13 de noviembre de 1623 en plaza supernumeraria, advirtiendo que se ha de consumir la primera que vacase. Serviría hasta su muerte el 3 de septiembre de 1639 (AGP, Personal, caja 601/24).

JUSEPE ANTONIO

Niño expósito que la reina y el príncipe mandaron sacar de la procesión en 1638 para que lo criara Domingo de Herrera a costa de la casa de la reina con dos raciones diarias (AGP, AG, leg. 650, carpeta de niñas y niños).

JUSEPILLO

Niño expósito criado a costa de la reina, al cual por ser muy travieso se le mandó al seminario de El Escorial y “deste modo podrá ser se aplique a la virtud” (AGP, AG, leg. 650, carpeta de niñas y niños).

L

[“La comendadora”]

Ejerció como loca de la casa de la reina con dos raciones desde enero de 1635 hasta su fallecimiento a finales de dicho año (AGP, AG, leg. 639, carpeta de locos y hombres de placer).

LABALLE, Julien

Vino con la princesa como ayuda de botica y le cuentan sus gajes desde el 9 de noviembre de 1615. Se volvió a Francia y se le dieron 140 escudos de a 12 reales de ayuda de costa y se le pagaron sus gajes hasta el 16 de mayo de 1617.

LABAZUI, Matías de

Galopín de cocina desde el 28 de febrero de 1677 hasta que en 1683 pasó a mozo de oficio, cargo que desempeñaría hasta que el 16 de diciembre de 1685 fue nombrado portador de cocina y el 7 de mayo de 1687 ayuda. Falleció entre el 16 de mayo de 1696 y 1700.

LADRÓN DE VILLANOVA Y SILVA, Doña Mariana [Condesa de Sinarcas]

Era hija de una dueña de honor y de don Gaspar Ladrón de Villanova, conde de Sinarcas, marqués de Sot y vizconde de Chelva. Heredó sus títulos doña Mariana, que no contaba a la sazón sino 5 años y cuando tenía 10 fue nombrada dama menina, en concreto el 21 de septiembre de 1660. Serviría hasta que contrajo matrimonio con don Juan de Palafox, hijo del marqués de Ariza, el 12 de diciembre de 1666. Casó en segundas nupcias con don Antonio Coloma, conde de Anna (AGP, Personal, caja 532/8. Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

LADRÓN Y SILVA, Doña Lucrecia

Dama desde el 17 de julio de 1669 hasta que salió casada de palacio el 18 de abril de 1674 con el hijo del duque de Linares (Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

LAGUNA, Ana de

Fue recibida de dueña de retrete de la infanta María el 26 de junio de 1627 y se fue sirviendo a la misma al Imperio, partiendo de Madrid el 26 de diciembre de 1629. Falleció en Viena (AGP, Personal, caja 533/5).

LAÍNEZ, Diego

Galopín de cocina desde el 23 de mayo de 1675 hasta que el 4 de junio de 1680 pasó a ejercer como mozo de oficio. Falleció en 14 de septiembre de 1685.

LAÍNEZ, Doña Juana

Viuda del músico de cámara de la reina Juan de Rocasú, por decreto del 6 de enero de 1636 se le hizo merced de una ración ordinaria por la cámara (AGP, Personal, caja 931/43).

LAÍNEZ, Pedro

Galopín de cocina desde el 22 de mayo de 1674 hasta que fue promovido a plaza de mozo de oficio en 1 de marzo de 1677.

LAMBERG, Elena [Condesa de Lamberg]

Hija del conde de Lamberg, embajador imperial, fue nombrada menina de la reina el 18 de febrero de 1660, con 51.615 maravedíes de gajes, ración de criado y 70.955 maravedíes de las raciones de las criadas, el mismo día en que también fue nombrada en el oficio su hermana Teresa (AGP, Personal, caja 533/69).

LAMBERG, Teresa [Condesa de Lamberg]

Hija del conde de Lamberg, embajador imperial, fue nombrada menina de la reina el 18 de febrero de 1660, con 51.615 maravedíes de gajes, ración de criado y 70.955 maravedíes de las raciones de las criadas, el mismo día en que también fue nombrada en el oficio su hermana Elena (AGP, Personal, caja 533/69).

LAMET, Sebastián

Lacayo desde el 13 de diciembre de 1621 hasta su muerte el 10 de febrero de 1625 (AGP, Personal, cajas 534/17 y 1227/28).

LANARIO Y ARAGÓN, Fabrizio

Recibido como menino de la reina el 16 de junio de 1623, era el hijo mayor del duque de Carpignano.

LANDI, María

Sirvió durante 47 años de menina, dama y dueña de honor de la emperatriz María hasta que fue nombrada guardamayor de las damas de la reina el 21 de mayo de 1616, oficio en el que serviría hasta que el 18 de octubre de 1629 fuera promovida a dueña de honor. Falleció el 5 de enero de 1645 (AGP, Personal, caja 534/46).

LARA, Gabriel de

Fue nombrado mozo de oficio de la furriera de la reina sin gajes en 1659, asentando en lugar y por la muerte de Luis de Ravello, los cuales empezaría a gozar en 1660 por la promoción de Pedro González Socuevas a la plaza de ayuda de la furriera de la reina. En 1662 se le hizo merced del paso de su plaza para Vitoria María Serrano, su nieta, para después de sus días. Así mismo, en 1668, por hallarse ciego, se le excusó del servicio de su plaza y fue jubilado con su ración y casa de aposento en 1670. Falleció el 5 de octubre de 1672 (AGP, Personal, caja 536/12).

LARA, Melchor de

Médico de familia de la casa de la reina desde 1608 hasta, al menos, 1624 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 853].

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

LARREA, Juan de

Ujier de saleta de la reina desde el 13 de octubre de 1607 hasta que fue promovido a mayordomo del estado de la cámara en la casa del rey el 1 de mayo de 1621 (Ver biografía en la casa del rey).

LASO DE CASTILLA, Alonso

Hijo de Francisco Laso de Castilla, gentilhombre de la cámara y primer caballerizo de don Juan José de Austria, en consideración a los servicios de su padre y abuelos, fue nombrado menino de la reina el 24 de agosto de 1648 (AGP, Personal, caja 538/34).

LASO DE CASTILLA, Jerónima [Marquesa de Santo Floro]

Fue nombrada dueña de honor de la reina el 16 de julio de 1659, sirviendo en 1662 también como continúa del cuarto del príncipe. Serviría en dicho oficio hasta su muerte el 18 de febrero de 1685 [G. MAURA GAMAZO: *Carlos II y su corte...*, *op. cit.*, vol. I, p. 61 (notas); AGP, Personal, caja 538/36. Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria].

LASO, Manuela

Fue la primera ama de lactancia de la infanta doña Margarita, siendo despositada en casa de doña Ana Tribiño. Entró en palacio a criar a su alteza el 12 de julio de 1651 y serviría hasta el 20 de septiembre de ese año, que fue despedida. Cuando salió de palacio, en 1652, se le hizo merced de una ración en la casa de la reina, de la cual disfrutaría hasta, al menos, el 15 de mayo de 1673, cuando solicitó que se pasase la misma en su hija Francisca de Escudero para que pudiera tomar estado (L. CORTÉS ECHÁNOVE: *Nacimiento y crianza de personas reales...*, *op. cit.*, p. 74; AGP, Personal, caja 538/30).

LAVIGNE, Guillaume de

Vino con la reina Isabel como sumiller de la panadería, contándosele sus gajes desde el 9 de noviembre de 1615. Retornó a Francia con 240 escudos de a 12 reales de ayuda de costa y sus gajes en 1616.

LEDESMA, Doña Isabel de

Fue nombrada azafata de la infanta el 31 de octubre de 1627 y consta su servicio en el mismo oficio al príncipe en 1647. Sucedió en los gajes que gozaba Catalina de la Mota (AGP, Personal, caja 542/35).

LEDESMA, Francisco de

En consideración a los servicios de su padre y abuelo, el conde de Altamira, se le hizo merced de la primera plaza de mozo de oficio del guardajoyas y ropa de la reina en 1656. En esa misma fecha, también se nombró a Manuel de Obregón para que sirviese la plaza durante la minoría de edad de su propietario. A finales de año, quedó vacante una plaza por la jubilación de Marcos Ordóñez, por lo que Francisco de Ledesma fue asentado en ella. Empezó a gozar de gajes y ración en 1657, en lugar y por la muerte de

Juan Fernández de Lago, aunque todavía no había jurado por no tener edad suficiente. De hecho, nunca entró a servir la plaza, primero por su minoría de edad y más adelante por entrar en los estudios. Finalmente, en 1671, se le jubila con el goce que tenía (AGP, Personal, caja 542/34).

LEDESMA, Isabel de

Su cuenta de gajes comienza a contar desde el 8 de diciembre de 1664, fecha en que empezó a gozar de los que tenía Isabel de Ledesma, su madre, que fue azafata de la reina.

LEFORT, Ana

Moza de cámara de la reina desde el 25 de noviembre de 1650 hasta su muerte el 31 de enero de 1692, aunque servía como enana (AGP, Personal, caja 543/15).

LEGARDA, Antonia

Estaba recibida como moza de cámara en plaza supernumeraria por decreto de 8 de octubre de 1628, para servir sin gajes hasta que le tocan los del número señalado. Por acuerdo del Bureo de 27 de julio de 1639 entró en gajes, por vacante de Isabel de Salazar. Salió casada el 16 de julio de 1645.

LEGARDA, Juan de

El 21 de febrero de 1662 se le hizo merced de que sirviera la vara de alguacil del Bureo de la casa de la reina durante las enfermedades y ausencias de Manuel Rodríguez y tomando posesión del oficio cuando él lo dejara, lo cual sucedería el 19 de febrero de 1669 por haber vendido la vara el dicho Manuel Rodríguez. Falleció en Irún a 19 de octubre de 1679.

LEGAZPI, Isabel María de

Moza de cámara desde el 31 de mayo de 1671 hasta que salió casada del palacio de la Reina Madre el 2 de agosto de 1682 con don Juan Antonio de Lorca.

LEIVA, Melchor de

El 17 de septiembre de 1674 se hizo merced a doña Teresa García, hija de Simón García, boticario mayor de la reina, de la plaza de médico de su familia que vacó por haber pasado el doctor Juan de Ayesa a servir al rey, para el doctor don Melchor de Leiva, su marido. En ella juraría el 21 de octubre de dicho año, ausentándose de la Corte acto seguido.

LEÓN, Alonso de

Fue proveedor de la volatería y caza del guardamangier desde 1635 hasta octubre de 1636, en que, no estando contentos en el Bureo con su servicio, se cancelaron los pedidos (AGP, AG, leg. 654, carpeta de proveedores y mercaderes).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

LEÓN CASTILLO, Cristóbal de

Guardanés de la caballeriza del príncipe Felipe e Isabel Clara Eugenia hasta que se le recibió en el mismo oficio en la caballeriza de la reina Margarita. En 1614 fue recibido como furrier de la misma, oficio en el que serviría hasta que el 13 de diciembre de 1622 pasó el oficio a su hijo Gabriel, que entró a servir a principios de julio de 1623. Fallecería el 15 de septiembre de 1635 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 855].

LEÓN, Clara de

Viuda de Vicente de Teza, quien fuera guarda de damas, gozaría de los gajes de su difunto marido desde el 1 de mayo de 1675 hasta que falleció el 23 de agosto de 1680.

LEÓN, Don Gabriel de

Se le dio el oficio de lechero de la reina en propiedad el 26 de noviembre de 1638, atento a lo bien que había servido desde 1635 y que Pedro Ruiz Bustamante estaba imposibilitado para poderle servir, por lo que le mandaron testar los gajes, y desde ese día se le contaron a Gabriel León. Serviría hasta su muerte en 1671 (AGP, Personal, caja 545/38).

LEÓN, Francisco de

Violero de la capilla Real, fue recibido por violero de la reina en la plaza que vacó por muerte de Antonio de Zulueta el 17 de mayo de 1668. Serviría en dicho oficio hasta su muerte el 21 de septiembre de 1679.

LEÓN LEAL, Simón de

Fue nombrado ujier de saleta de la reina, sin gajes ni ración, el 26 de julio de 1658. Empezaría a gozar de ellos en 1675, a raíz de la jubilación de Pablo Sánchez Ramírez. El 8 de mayo de 1679 juró por repostero de camas de la nueva reina y en 1685, propuesto por el marqués de Velada, fue promocionado a guarda de damas, constando su servicio hasta 1700 (AGP, Personal, caja 547/1).

LEÓN, Lorenzo de

Licenciado, fue recibido por ayuda del oratorio de la reina el 5 de noviembre de 1635, aunque constando también por la casa del rey. Falleció el 3 de octubre de 1649 (Ver biografía en la casa del rey).

LEÓN, Luis de

Era camero del rey cuando el 31 de agosto de 1663 fue nombrado también en el mismo oficio en la casa de la reina, sirviendo en ambos hasta su muerte en diciembre de 1671 (Ver biografía en la casa del rey).

LEÓN, Luisa de

Hermana del camero Luis de León, al fallecer este último en 1671 se le concedió dicho oficio, en concreto el 17 de diciembre, aunque no sirvió efectivamente durante demasiado tiempo. Falleció el 17 de mayo de 1727.

LEÓN, Tomás de

Entró a servir la plaza de ayuda de la cava de la reina sin gajes ni emolumentos en 1640 por su casamiento en 1639 con María de la Pedrosa, hija de Alonso de la Pedrosa, cocinero de la reina. Los gajes llegarían en 1650, cuando vacaron por muerte de Marcos de Zúñiga. En 1652, en el pleito de divorcio de María de la Pedrosa, fue condenado a restituir la dote y dejar la plaza pero, finalmente, por consulta del Bureo, se le hizo merced de seguir sirviendola mientras su mujer gozaba de los gajes y emolumentos. En 1656, por muerte de Diego López de Morales, ayuda de la cava, se le conceden los gajes y emolumentos de que gozaba. La reina, en 1666, hizo merced a sus hijos de la ración de su padre, ya difunto durante la jornada al Imperio el 20 de julio de dicho año (AGP, Personal, caja 546/17).

LEÓN Y CASTILLO, García de

Fue nombrado furrier de la caballeriza de la reina, oficio que servía su padre Cristóbal de León Castillo, el 13 de diciembre de 1622, aunque no empezó a servir el oficio hasta principios de julio de 1623. En él se desempeñaría hasta que en 1633 cedió el oficio a Antonio de Oviedo (AGP, Personal, caja 546/25).

LEONOR, María

Hija del marqués de Castañeda, fue recibida por dama de la reina el 21 de julio de 1637, y se le hizo el asiento el 18 de agosto. Casó con Diego Gómez en 26 de octubre de 1645 (AGP, Personal, caja 547/24).

LERMA, Mateo de

Oficial mayor de la veeduría y contaduría de la caballeriza de la reina, entró a gozar sus gajes el 1 de marzo de 1652. En 1664 se le concedió el oficio de veedor y contador de la misma durante la enfermedad de don Mateo Gregorio Guevara Altamirano (AGP, Personal, caja 548/9).

LETÁN, Luisa de

El 18 de agosto de 1622 se hizo cargo del oficio de aprensador que tenía su recién fallecido marido Blas del Castillo, sirviendo hasta 1640, en que pasó el oficio a su hijo Manuel del Castillo.

LEZAMA, Jose Antonio de

Mozo de la cava desde el 20 de mayo de 1678 hasta que el 15 de febrero de 1680 fue nombrado ayuda de dicho oficio. Posteriormente, juraría como ujier de vianda el 16 de mayo de 1691.

LEZCANO, Francisco de

Juró por furrier de la caballeriza de la reina el 18 de noviembre de 1663, haciéndosele merced del mismo por su matrimonio con María de Oviedo, quien tenía hecha merced de él. En julio de 1668 fue relevado Pedro de Losada, aunque en febrero de 1682 retornaría al servicio (AGP, Personal, caja 548/7).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

LIAÑO, Diego de

Sirvió como ayuda de guardajoyas y ropa de la reina desde 1615 hasta que fue nombrado ayuda de cámara del príncipe Baltasar Carlos el 18 de junio de 1643, haciéndosele merced al mismo tiempo del oficio de guardajoyas y ropa del príncipe. Serviría en esta plaza hasta su muerte y en enero de 1650 se le hizo merced a su viuda, Inés de Arellano, de la recompensa que gozaba su marido (AGP, Personal, caja 549/12).

LIAÑO, Francisco de

En 1650 se le hizo merced, junto a su hermana Marcela, de la ración que tenía su difunto padre homónimo como guarda de damas de la reina (AGP, Personal, caja 549/11 y 15).

LIAÑO, Francisco de

Hijo de un guarda de damas y aposentador de palacio de la reina Margarita, fue repostero de camas de la reina desde el 13 de diciembre de 1617 hasta que fue promovido a guarda de damas el 9 de junio de 1634. Serviría en dicho oficio hasta que le jubiló el rey el 16 de abril de 1639 y se publicó la jubilación el 20 de junio de 1642. Falleció el 1 de diciembre de 1649 y en 1650 se le hizo merced a Francisco y Marcela de Liaño, hijos del difunto, de la ración que gozaba su padre como guarda de damas de la reina (AGP, Personal, caja 549/11 y 15; HSA, Manuscripts, 397/64/127).

LIAÑO, Inés de

Moza de cámara desde el 12 de septiembre de 1668, aunque sin gajes hasta el 23 de noviembre de 1672. Salió casada del palacio de la Reina Madre el 29 de febrero de 1680 con don Alonso Laínez de Castro y Cárdenas.

LIAÑO, Juana de

Fue recibida en la cámara de la reina en 1659 y en 1665 se le hizo merced de una ración de Toisón de Oro. Falleció en su casa a 20 de diciembre de 1682 (AGP, Personal, caja 549/23).

LIAÑO, Marcela de

En 1650 se le hizo merced, junto a su hermano Francisco, de la ración que tenía su difunto padre como guarda de damas de la reina. Posteriormente, en concreto el 13 de diciembre de 1655, se la recibió por moza de cámara, aunque sin entrar en gajes hasta el 10 de octubre de 1663, y sirvió hasta que salió casada de palacio en 15 de diciembre de 1667 (AGP, Personal, caja 549/11 y 15).

LIAÑO, María de

Era hija de Francisco de Liaño, guarda de damas de la reina, y nieta de Juan de Liaño, guarda de damas de la reina y aposentador de palacio. Gracias a esos servicios familiares, y tras numerosas peticiones de su padre, fue recibida en el retrete de la reina el 11 de



marzo de 1642, aunque la merced estaba solicitada desde 1636, pasando el 21 de julio de 1651 a la cámara del futuro príncipe y en 1655 a la de la reina. Salió casada de palacio con don Jerónimo de Ortega, secretario de la Cruzada el 4 de octubre de 1656 (AGP, Personal, caja 549/25; HSA, Manuscripts, HC 397/63/57 y 397/64/127).

LIBOIS, Julien

Vino con Isabel de Borbón por mozo de su cocina, contándosele sus gajes desde el 9 de septiembre de 1615, fecha en que la reina entró en Castilla. Serviría hasta su muerte el 3 de agosto de 1617.

LIBRERO, Juan

Hijo de Juan Librero, ayuda de furriera de la reina, fue recibido por consulta del marqués de Santa Cruz por portero de cocina el 14 de mayo de 1640. Habría de gozar de los gajes, ración y demás emolumentos desde que juró el 25 de junio de dicho año, sirviendo hasta su muerte el 27 de marzo de 1650 (AGP, Personal, caja 549/34).

LIBRERO, Juan

Escudero de a pie desde tiempos de la casa del príncipe Felipe e Isabel Clara Eugenia, el 25 de noviembre de 1610 fue nombrado ayuda de la furriera, oficio en el que se desempeñaría hasta su muerte el 10 de julio de 1631 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 855].

LIBRO DE MONTE TUDESCO, Juan

Se le recibió por galopín el 27 de septiembre de 1650 por haber venido en la jornada de Mariana, aunque marchó poco después al Imperio.

LIMA, Bárbara de

Fue recibida por dama de la reina el 25 de julio de 1628 y serviría hasta que el 4 de mayo de 1637 salió de palacio casada (AGP, Personal, caja 550/9).

LIMA, Inés de

Dama de la emperatriz, vino con ella a Castilla, y entró en palacio como dama de Isabel de Borbón el 2 de diciembre de 1642. Salió del Retiro casada el 28 de febrero de 1650 (AGP, Personal, caja 550/11).

LISUAIN Y SUESCUN, Luis Eugenio de

Ayuda de la sausería de sus Altezas desde el 9 de agosto de 1646, gozando también de los gajes del oficio desde ese día en lugar de Domingo Juárez, su suegro, por haberse casado con doña Melchora, su hija. En dicho oficio se desempeñaría hasta que el 9 de abril de 1663 fue promovido a sausier, permaneciendo en dicho puesto hasta que el 16 de febrero de 1668 fue nombrado cerero mayor, oficio que únicamente desempeñaría hasta su muerte el 28 de noviembre de 1668 (AGP, Personal, caja 2621/17).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

LIZANA, Catalina de

Moza de cámara desde el 21 de febrero de 1668, aunque no entraría en gajes hasta el 22 de noviembre de 1672, hasta que salió casada de palacio el 28 de mayo de 1673 con don Pedro Maza.

LLAMAS, Pedro de

Cochero de la reina desde el 1 de octubre de 1663 hasta que se le borró la plaza el 25 de mayo de 1667, resultando infructuosos sus intentos por volver a ser readmitido en el servicio (AGP, Personal, caja 584/30).

LLANES, Bartolomé de [Bartolomé de Menas]

Carretero de la caballeriza desde, al menos, mayo de 1638, fecha en que se le mejoró la casa de aposento, hasta que el 22 de septiembre de 1640 el rey, tras consultar con el conde de Altamira, fue servido de jubilarle con dos reales y medio. Retuvo dicha condición hasta, al menos, 1642 (AGP, Personal, cajas 585/6 y 665/54).

LLANO, Esteban de

Mozo de sillas de la reina desde su nombramiento en 1660 (AGP, Personal, caja 585/8).

LLANO Y VALDÉS, Antonio de

Lacayo desde su nombramiento el 8 de octubre de 1667, “para que case con María Morelles de la barrera sobrina de Gregorio Morelles lacayo de su Majestad” (AGP, Personal, caja 585/16).

LLENAS, Andrés de

Sirvió 61 días en 1637 una plaza quebrada de carretero (AGP, Personal, caja 586/21).

LLORENTE DEL RÍO, Don Diego

Portero de la caballeriza de la reina desde 1662 (AGP, personal, caja 588/19).

LLORENTE DEL RÍO, Juan

Oficial mayor de la furriera de la caballeriza desde 1632, en julio de 1643 se le hizo merced de una ayuda de costa de 300 reales. Posteriormente, se le hizo merced de la plaza de literero de la reina, y el 17 de agosto de 1658 a correo de la caballeriza por jubilación de Mauricio de Espinosa. Finalmente, sería nombrado ayuda de la furriera de la dicha caballeriza (AGP, Personal, caja 588/20).

LLORENTE DEL RÍO, Juan

Esterero de la caballeriza desde el 1 de enero de 1650 (AGP, Personal, caja 588/21).

LLORENTE, Manuel

Fue nombrado cochero de la reina por el marqués de Aytona el 6 de septiembre de 1667, “por haber falta de cocheros” (AGP, Personal, caja 588/3).

LOAYSA, Francisco de

Mozo de la frutería desde el 23 de marzo de 1656 hasta que fue promovido a ayuda del oficio el 6 de noviembre de 1670, entrando en los gajes el 25 de abril del año siguiente.

LOBERA, Pedro

Barrendero de cámara desde el 27 de marzo de 1656 hasta que murió el 17 de enero de 1672.

LOBERA SOTOMAYOR, Juana

Estuvo depositada en casa de la marquesa de Santa Cruz por ama de respeto desde el 28 de abril al 13 de junio de 1651.

LODEÑA, Isabel Manuel de

El 26 de febrero de 1660 fue nombrada dueña de retrete de la Reina Cristianísima para que fuera asistiéndola a aquel reino en lugar de doña Mariana de Barahona, a quien tenía nombrada para ello. Sin embargo, retornó rápidamente y por decreto de 19 de julio de 1660, se le continuó el goce en servicio de la reina Mariana, cesándole con su muerte el 8 de junio de 1661. Sus nietos disfrutaron de sus gajes, goces y retribuciones hasta que cesaron por la reforma de 3 de febrero de 1686.

LOGARES, Manuel de

Mozo de la cava desde el 9 de septiembre de 1657 hasta que fue promovido a plaza de ayuda el 2 de agosto de 1666, aunque disfrutó poco tiempo de ella, pues falleció el 14 de agosto.

LOMAÇI, Felipe

Bordador de la caballeriza desde el 5 de septiembre de 1660 hasta su muerte en 1666.

LONGAR DE RIVERA, Diego

Repostero de camas de la reina desde el 24 de julio de 1662, aunque ya disfrutaba de una ración con anterioridad por unos servicios que estaba realizando a la Monarquía en París. Falleció el 31 de agosto de 1677, aunque ya había hecho dejación de la plaza el 3 de abril de 1674.

LÓPEZ AGUDO, Pedro

Médico de familia de la reina desde el 13 de agosto de 1670.

LÓPEZ, Alonso

Calcetero de la caballeriza de la reina desde el 1 de abril de 1621, por haber casado con Ana de Pinto, que desempeñaba este oficio por muerte de su primer marido Nicolás de Benavides. Seguía sirviendo en 1646 (AGP, AG, leg. 627, carpeta de calceteros y Personal, caja 553/29).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### LÓPEZ, Alonso

Galopín de cocina desde 8 de septiembre de 1673 hasta que fue promovido por mozo de oficio en 11 de septiembre de 1676 con el goce de galopín. En ese puesto serviría hasta que el 9 de julio de 1683 pasó a portador y el 12 de diciembre del año siguiente a ayuda.

### LÓPEZ, Antonio

El 8 de enero de 1660 se le hizo merced de una plaza de ayuda de cocina para ir sirviendo a la Reina Cristianísima, pero enfermó en Burgos y no pudo pasar a Francia. Debido a ello, el 2 de agosto de dicho año se le aclaró la plaza para que figurara como ayuda de la cocina de la reina, oficio que ocupó hasta su muerte el 21 de febrero de 1662.

### LÓPEZ ARNESTO, Juan

Escudero de a pie de la casa de la reina desde 1599 hasta que pasó a casa del rey el 1 de junio de 1621 (Ver biografía en la casa del rey).

### LÓPEZ, Bernabé

El 13 de septiembre de 1659, se informaba que debía la media anata por la merced que se le había hecho del oficio de lacayo de la reina (AGP, Personal, caja 554/15).

### LÓPEZ DE ARAUNGA, Juan

El 23 de diciembre de 1652 se hizo merced a Matías López, ujier de saleta de la reina, del paso de dicho oficio como él le gozaba para uno de los 4 hijos que tenía. Tras fallecer, se hizo público que su elección era la de su hijo varón Juan López, su hijo, del cual se aprobó su persona el 12 de abril de 1662. En dicho oficio se desempeñaría hasta que juró por repostero de camas el 8 de mayo de 1679 (AGP, Personal, caja 583/56).

### LÓPEZ DE ARCE, Gregorio

Mozo entretenido de la frutería hasta que el 24 de marzo de 1672 se le hizo merced de plaza de mozo del dicho oficio. Consta su servicio hasta, al menos, la llegada de la nueva reina a Madrid.

### LÓPEZ DE CASTRO, Álvaro

Aposentador de la reina desde el 12 de marzo de 1599 hasta su muerte el 24 de julio de 1617 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 857].

### LÓPEZ DE HEREDIA, Sebastián

El 31 de marzo de 1654, siendo maestro examinador de camero, casullero y sastre, se le hizo merced de darle el título de casullero de la reina (AGP, Personal, caja 563/31).

### LÓPEZ DE LA TORRE, Diego

Regidor de Madrid, fue caballero de la reina desde el 7 de abril de 1666 hasta, al menos, el 1 de julio de 1682, fecha en que se le concedió que pasara a disfrutar de gajes.

LÓPEZ DE MANZANEDO, Don Juan

Presentante de tablas de la caballeriza de la reina desde el 11 de julio de 1669 (AGP, Personal, caja 566/8).

LÓPEZ DE MORALES, Diego

Mozo del guardamangier del rey desde, al menos, 1588, en 1597 era portero de cocina. Con la llegada de la reina Margarita pasó a ser ayuda de la panadería de su casa, oficio en el que se desempeñaría hasta que el 28 de agosto de 1605 fue promovido a ujier de la vianda de la misma casa, con especial dedicación al príncipe. Gracias a ello, cuando el monarca llegó al trono, pasó a servir en el mismo oficio en la casa del rey (Ver biografía en la casa del rey).

LÓPEZ DE MORALES, Diego

Hijo del conserje de Aranjuez homónimo, fue ujier de la vianda del infante don Fernando y fue nombrado ayuda de la cava de la reina el 3 de agosto de 1643, sirviendo en dicho oficio hasta su muerte el 13 de agosto de 1656 (AGP, Personal, cajas 567/10 y 568/2).

LÓPEZ DE QUIRÓS, Álvaro

Oficial de la tesorería de la reina, encargado de la cobranza y paga de los ordinarios de la cámara y despensa de los del príncipe, entre 1627 y 1645. Entre el 12 de marzo de 1645 y el 16 de septiembre del mismo estuvo en la villa de Osuna, recaudando dinero para el pago de gastos de la casa real (AGP, Personal, caja 571/4).

LÓPEZ DE ROBLEDO, Francisco

Galopín de la cocina, al menos, el 1 de agosto de 1644.

LÓPEZ DE SANDOVAL, Miguel

Violón de la reina desde el 23 de enero de 1649 hasta su muerte el 20 de agosto de 1655.

LÓPEZ DE VALLEJO, Hernán

Fue portero de cocina en el ínterin en que Isidro de Medina alcanzaba la mayor edad, sirviendo desde el 2 de octubre de 1625 hasta que fue promovido el 23 de septiembre de 1627. Su ejercicio no fue apenas efectivo, pues el 4 de noviembre de 1625, se le concedió licencia para que pudiese ausentarse de la Corte por dos meses, porque tenía que ir a Sevilla a negocios importantes (AGP, Personal, caja 555/72).

LÓPEZ DE ZÚÑIGA, Don Diego [I marqués de Baidés]

Corregidor de Toledo y caballero de Santiago, fue mayordomo de la princesa Isabel desde el 28 de diciembre de 1618 hasta su muerte el 23 de enero de 1633 (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago, op. cit.*, vol. I, pp. 53-55; AGP, Personal, caja 79/10).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

LÓPEZ DEL CAMPO, Mateo

Fue recibido por galopín de las cocinas de sus Altezas el 26 de octubre de 1645, pero se le borró rápidamente por no servir.

LÓPEZ DEL MORAL, Pedro

Juró por ayuda de portero de damas el 15 de abril de 1622 y serviría hasta su muerte el 15 de marzo de 1644 (AGP, Personal, caja 568/1).

LÓPEZ, Diego

Verdugero o berdegadero desde el 1 de enero de 1627 hasta su muerte el 30 de septiembre de 1660.

LÓPEZ, Francisca

Se depositó por ama de respeto del infante Fernando el 27 de junio de 1659 en casa de Joseph Nieto, guarda de damas, despidiéndose el 8 de julio de dicho año.

LÓPEZ, Gabriel

Fue recibido por carpintero de la furreria el 25 de enero de 1627.

LÓPEZ, Gaspar

Literero desde tiempos de Margarita de Austria-Estiria, fue recibido por lacayo de sus altezas el 17 de septiembre de 1614, sirviendo en dicho oficio hasta que se le quitó la plaza el 16 de febrero de 1619 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 856].

LÓPEZ, Joseph

Hijo de Manuel López, quien fuera esterero de esteras finas de la reina, fue recibido por esterero en virtud de orden del conde de Altamira de 24 de marzo de 1659, de cuya merced pagó la media anata en 10 de septiembre de 1661.

LÓPEZ, Juan

Fue recibido por tornero de madera de la casa de la reina el 17 de enero de 1600, sin el goce de gajes. En él se desempeñaría hasta, al menos, febrero de 1627, en que entró a servir con él Gabriel López, su hijo (AGP, Personal, caja 583/34).

LÓPEZ, Juan

Cochero de la caballeriza de la reina desde 1661, tenemos constancia de su servicio aún el 21 de septiembre de 1690, cuando la reina decidió asistirle al día con un pan por la panadería (AGP, Personal, caja 583/12).

LÓPEZ, Juan

Escudero de a pie de la reina desde el 7 de julio de 1617 hasta que el 28 de agosto de 1632 se le hizo merced del oficio de capitán de justicia de Nápoles. Precisamente, el

memorial que envió el 13 de marzo de dicho año para solicitar este oficio, nos sirve para ilustrar su decurso vital, exagerando algo sus años de servicio: “A que sirve el dicho oficio 23 años y lo fue sirviendo por mandado de su magestad que está en el cielo en la jornada de Francia y vino desde San Leonin con doña Elvira Sanz del retrete y demás criadas de la Cristianísima reina de Francia que mandaron volver a estar corte dejándolas por el camino (...). El año de 1621 fue nombrado con Juan Zoririlla Baraona y Carlos Baudoquin para llevar a París a damaysela de Helli dama y demás que fueron con ellas y volvió desde Burdeos a esta corte por dineros y despachado y continuó el viaje y fue sirviendo en la jornada de Portugal y llevó a Sevilla a Lorenzo el Loco y últimamente fue sirviendo en la jornada de la serenísima reina de Hungría de mayordomo en el estado de contralor y por indisposición del comprador de su magestadd fue haciendo el dicho oficio desde el puerto de Santisteban hasta Nápoles” (AGP, Personal, caja 583/3).

LÓPEZ, Luis

Fue recibido como tirador de oro el 12 de julio de 1644, por haber renunciado Luis García su cuñado en él. Consta su servicio hasta, al menos, 1646 (AGP, Personal, caja 556/62).

LÓPEZ, Manuel

Escudero de a pie de la reina desde el 6 de noviembre de 1675.

LÓPEZ, Manuel

El 27 de marzo de 1637 fue nombrado esterero de esteras finas de Portugal durante las ausencias y enfermedades del titular Manuel Tavares, plaza que obtendría en propiedad el 10 de septiembre de 1653 tras fallecer el citado Tavares.

LÓPEZ MANZANAQUE, Juan

Lacayo de la reina desde el 19 de febrero de 1660 hasta, al menos, el 16 de noviembre de 1665, fecha en que se le concedieron 100 reales de limosna (AGP, Personal, cajas 566/9 y 583/21).

LÓPEZ, Mariana

Se depositó por ama de respeto del príncipe Felipe Próspero el 16 de junio de 1659, entrando a dar el pecho el 20 de dicho mes. Se despediría el 28 de julio.

LÓPEZ, Matías

Ayuda de portero de damas desde el 25 de noviembre de 1624, por haberse casado con Ángela Blanco, hasta que fue promovido a ujier de la saleta el 16 de marzo de 1638, entrando en gajes el 9 de octubre de 1642. Falleció el 11 de abril de 1662.

LÓPEZ, Pedro

Mozo de oficio de la guardarropa de Buen Retiro desde, al menos, 1636 hasta que el 16 de septiembre de 1638 se le hizo merced de la plaza de escudero de a pie de la reina.

Apéndice II: *La casa de las reinas*

Juró el 27 de septiembre, sirviendo hasta su fallecimiento el 11 de septiembre de 1642 (Ver biografía en la casa del rey).

LÓPEZ, Pedro

Mozo de cocina desde el 30 de junio de 1668 hasta su muerte el 6 de abril de 1670.

LÓPEZ, Pedro

Barrendero de cámara desde el 21 de enero de 1672 hasta, al menos, 1695.

LÓPEZ, Pedro

Cirujano de la reina desde el 27 de enero de 1675, sustituyendo al fallecido Domingo de los Herreros, hasta que el 2 de agosto de dicho año pasó al mismo oficio en la casa del rey.

LÓPEZ RÁEZ, Francisco

Tras servir durante dos campañas en el ejército, marchó a la Corte en busca de fortuna y el 21 de junio de 1643 la encontró, cuando fue nombrado escudero de a pie de la reina tras la muerte de Juan de Caravaña y prefiriéndose su candidatura a la de Bartolomé de Rivera y Francisco Jiménez. Serviría en dicho oficio hasta que fue promovido a la plaza de ujier de saleta con el goce de escudero de a pie el 6 de noviembre de 1675. Falleció el 23 de septiembre de 1676 (AGP, Personal, caja 2698/7).

LÓPEZ TEJIDO, Domingo

Cochero de la caballeriza de la reina desde el 1 de octubre de 1651 hasta los inicios de 1665 (AGP, Personal, caja 573/31).

LÓPEZ TREJUNIO, Juan

Fue recibido por cerrajero de la casa de la reina el 24 de julio de 1626, aunque su nombramiento no fue expedido hasta el 21 de marzo de 1631, y serviría hasta su fallecimiento a principios de 1637. Estaba también encargado de las cerraduras de las obras reales (AGP, AG, leg. 628, carpeta de cerrajeros y Reg. 13, f. 47 r.).

LÓPEZ VERDUGO, Diego

Consta como cotillero en 1646.

LORENA, Jacques de

Ayuda de la panadería desde el 11 de abril de 1619 hasta que dejó de servir el 1 de mayo de 1621.

LORENZO DE ZÁRATE, Francisco

Ayuda de la cava del príncipe e infantas desde el 7 de julio de 1617 hasta que se le reservó en dicho oficio al acceder Felipe IV al trono (Ver biografía en la casa del rey).



LORENZO, Juan

Galopín de la cocina desde, al menos, 1644 hasta que pasó a la plaza de mozo de oficio de la misma el 28 de enero de 1650. En ella se desempeñaría hasta que fue reservado el 1 de abril de 1659, condición que retuvo hasta su muerte el 23 de septiembre de 1660 (AGP, Personal, caja 575/54).

LORENZO, Luis

Casado con María de Soto, se le dio el oficio de espartero y la casa de aposento que gozaba Miguel de Soto, fallecido marido de la dicha María. Se anotó el asiento el 28 de julio de 1632 y consta en ocasiones que su especialidad era la de esterero de esteras gordas. Falleció en 1647.

LORIJE RANCAÑO, Domingo de

El 17 de mayo de 1644 fue recibido por ayuda de furrier de la caballeriza de la reina, en lugar de Pedro Meléndez que ascendió a plaza de oficial de la secretaría de Estado parte de España. Serviría hasta que el 28 de enero de 1661 se le hizo merced de los honores de furrier, aunque ejercía ya desde el 11 de octubre de 1658, puesto que conservaría hasta su muerte el 30 de julio de 1664 (AGP, Personal, caja 576/18).

LORIJES, Domingo de

Sirvió en el oficio de guardanés interino desde 1655 hasta, al menos, 1657, ya que el poseedor del oficio don Pedro de la Rosa se encontraba en Valencia. Gozaría de la ración de caballo y demás emolumentos, pero no de los gajes que serían para el titular (AGP, AG, leg. 632, carpeta de guardanés).

LOSADA, Don Antonio de

Ayuda de palafrenero de la reina, al menos, el 13 de septiembre de 1612, cuando se le concedió licencia de una saca de 4.000 cueros. Posteriormente, fue guardanés de la caballeriza desde el 8 de marzo de 1631 hasta su muerte el 27 de enero de 1637 (AGP, Personal, caja 2699/13).

LOSADA, Juan de

Sacristán de oratorio de las damas desde, al menos, 1656, cuando se trocaron los tres reales diarios que tenía en una ración ordinaria, hasta, al menos, 1664 (AGP, Personal, caja 577/7).

LOSADA Y AGUIAR, Pedro

Hijo de Pedro García de Losada, se le dieron 24 ducados en mayo de 1633 para casa de aposento. En 1655 fue promovido al oficio de correo de la caballeriza, el cual desempeñaría hasta que el 28 de agosto de 1664 el rey, tras consulta con el marqués de Aytona, le hizo merced del goce de la plaza de ayuda de furrier de la caballeriza dejando todo lo que gozaba por correo. El 22 de marzo de 1666 fue nombrado furrier de manera

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

interina, mientras tanto Francisco de Lezcano, titular de la plaza, se recuperaba. El 31 de mayo se le hizo merced del vestuario y el 27 de marzo del año siguiente de los honores de furrier (AGP, Personal, caja 577/13).

LOSADA Y LEMOS, Don Luis de

Menino de la reina desde el 23 de noviembre de 1662 (AGP, Personal, caja 577/14).

LOSADA Y QUIÑONES, Ana de

Viuda de Antonio de Cuéllar, quien fuera guarda de damas de su Majestad, gozaría de los gajes de su marido desde el 1 de mayo de 1674 hasta su muerte el 30 de agosto de 1681 (AGP, Personal, caja 577/19).

LOSADA Y QUIROGA Y SOMOZA, Don Juan de

Menino de la reina desde el 12 de octubre de 1663 “en consideración de los servicios de sus antepasados y del lustre de su sangre” (AGP, Personal, caja 577/22).

LOZANO, Domingo

Fue recibido como barrendero de sala y saleta en lugar de Juan Juárez, jurando en el oficio el 17 de febrero de 1645. Serviría en el mismo hasta ser promovido a barrendero de la cámara el 5 de febrero de 1649. El 22 de marzo de 1651 se le hizo merced de licencia por un mes, conservándole los gajes y la ración, sirviendo hasta el 8 de agosto de 1668 (AGP, Personal, caja 578/23 y 24).

LOZANO, Juan

Tras servir como barbero del común y sangrador de cámara del monarca, fue también sangrador de cámara de la reina desde el 21 de diciembre de 1622, uniendo a dichos oficios el de sangrador de familia de dicha casa. Serviría en todos ellos hasta su muerte el 2 de octubre de 1657 (Ver biografía en la casa del rey).

LOZANO, Manuel

Mozo de oficio de la tapicería desde 1677, fecha en que se decidió que acompañara a Mariana a Toledo, hasta que el 14 de febrero de 1680 fue promocionado a ayuda del mismo oficio, donde se desempeñaría hasta su muerte el 25 de junio de 1681.

LOZANO, Manuel

Barrendero de sala y saleta hasta que el 21 de enero fue nombrado barrendero de cámara, oficio que desempeñaría hasta su muerte el 25 de junio de 1681, aún en servicio de la Reina Madre (AGP, Personal, caja 578/49).

LOZANO MIMBREÑO, Doña Ana

Ama de lactancia de la infanta en 1647 (AGP, Personal, caja 579/25).

LUCENA, Alfonso de

Hijo mayor del secretario Francisco de Lucena, que fue degollado en Lisboa en el servicio al monarca, fue caballero de la reina desde el 21 de diciembre de 1650 hasta su muerte el 6 de enero de 1663 (AGP, Personal, caja 580/24).

LUJÁN, Antonio de

Portero de la cocina en el ínterin en que Isidro de Medina alcanzaba la mayor edad, desde el 18 de mayo de 1641, fecha en que pagó la media anata por el oficio. Lo obtuvo con condición de que el mismo se extinguiría cuando él falleciera o cuando fuera promovido, por haberse excedido el número de porteros de cocina marcados por la reformación. Consta su servicio hasta, al menos, 1659 (AGP, Personal, caja 9004/12).

LUJÁN, Doña Juana de

Hija de doña Leonor Ossorio, vizcondesa de Santa Marta y dueña de honor de la reina, fue dama de la reina desde el 29 de junio de 1664 hasta que casó con el adelantado de la Florida el 8 de octubre de 1675 y dejó el palacio (AGP, Personal, cajas 2646/6 y 2699/23. Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

LUJÁN, José de

Fue nombrado mozo de oficio del guardamangier de la reina el 7 de junio de 1642, con calidad de asistir al contralor. El 19 de junio del año siguiente, pasó a servir como mozo de oficio de la guardarropa del príncipe Baltasar Carlos y, cuando el príncipe falleció, pasó a servir como ujier de saleta de la reina con los mismos gajes y emolumentos. El 17 de octubre de 1660 se le excusó de las guardas como ujier de saleta, al tener que ir a buscar amas que dieran el pecho al príncipe, tarea que ya había realizado en 1652 y 1655 con las infantas. Serviría como ujier de saleta hasta que el 14 de julio de 1672 se le concedió la plaza de repostero de camas y el 9 de mayo de 1679 la de guarda de damas (AGP, Personal, caja 2699/19 y 20).

LUJÁN Y GUZMÁN, Don Fernando de [Vizconde de Santa Marta]

Fue recibido por menino de la reina junto a sus hermanos Luis Ossorio de Guzmán e Isidro de Luján y Guzmán, el 28 de abril de 1642. Fue sirviendo a Flandes y el rey mandó que se le borrara la plaza el 4 de febrero de 1651 (AGP, Personal, caja 2646/4).

LUJÁN Y GUZMÁN, Isidro de

Hermano del vizconde de Santa Marta y de Luis Osorio, ambos meninos, ejercería el mismo oficio que ellos desde la misma fecha, el 20 de abril de 1642.

LULIANA, Pedro de

Mariana Hernández recibió, en fecha que desconocemos, el oficio de cordonera de la caballeriza de la reina para tomar estado, el cual tomó con Pedro de Luliana. Éste ejercería hasta su muerte en 1657 (AGP, Personal, caja 501/44).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### LUNA, Doña Ana María de

Dama de la reina desde el 28 de enero de 1665 hasta que salió casada del palacio de la Reina Madre el 23 de marzo de 1681 con el marqués de Prado (AGP, Personal, caja 582/8. Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

### LUNA, Doña Antonia de

Hija del conde de Peñaranda fue recibida por dama de la reina por real decreto de 6 de mayo de 1649. Casó en 12 de junio de 1656 con don Pedro de Velasco (AGP, Personal, caja 582/9).

### LUNA, María de

Hija del ayuda de furrier de la caballeriza Pedro de Luna, gozaría de sus gajes desde el 28 de abril de 1650 hasta que le cesaron por la reforma del 3 de febrero de 1686.

### LUNA, Pedro de

Pedro de Luna fue uno de los oficiales del guardamangier que quedaron sin oficio tras la reformación de la casa de la reina de 1631, oficio en el que llevaba sirviendo desde el 1 de enero de 1623. Fue restituido en el oficio el 18 de abril de 1636, pero únicamente hasta que el 20 de julio promovido a ayuda de furrier de la caballeriza en lugar de Juan Vergara, quien pasaría a su oficio, por servir con poca fidelidad. En dicho oficio se desempeñaría hasta el 6 de enero de 1650, en que por consulta del Bureo se le hizo merced de que todo lo que gozaba por este oficio se pasara en cabeza de su hija María de Luna (AGP, Personal, caja 582/30; HSA, Manuscripts, HC 397/62/206).

### LUNA Y ENRÍQUEZ, Leonor de [I condesa de Salvatierra]

El 6 de diciembre de 1622 entró a servir como dueña de honor de la infanta María, oficio que desempeñaría hasta el 8 de marzo del año siguiente, en que fue promocionado a guarda mayor de dicha infanta. Posteriormente, el 1 de octubre de 1626 pasó a ser dueña de honor de la reina Isabel con 100 ducados mensuales de salario, ascendiendo el 11 de julio de 1649 a aya de los futuros hijos de los monarcas. Consta su servicio hasta su muerte el 11 de agosto de 1659 (M. J. RUBIO: *Reinas de España: Las Austrias...*, *op. cit.*, p. 378; AGP, Personal, caja 2671/40).

### LUNA Y PORTOCARRERO, Doña Ana Ángel de

Hija del marqués de Camarasa, fue dama desde el 17 de diciembre de 1669 hasta su muerte el 18 de agosto de 1671 (AGP, Personal, caja 582/35. Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

### LUYANDO Y MANRIQUE, Juan Alonso de

Menino desde el 24 de diciembre de 1627.

LUZ, Pedro de

El 25 de abril de 1657 se le hizo merced de plaza de mozo de oficio del estado de las damas en el ínterin en que se casaba una hija de Pedro González. No permaneció durante demasiado tiempo en dicho oficio, pues fue promovido a plaza de mozo de oficio de la panadería en 11 de enero de 1658 (AGP, Personal, caja 582/54).

## M

MAÇA, Joseph [Joseph Maza]

Ayuda de la cerería desde el 11 de octubre de 1653, aunque no percibiría gajes hasta el 1 de septiembre de 1662, hasta su muerte en Barcelona en 13 de agosto de 1666, cuando iba acompañando a la emperatriz en su jornada en el oficio de cerero mayor.

[Mademoiselle de Plincour]

Vino como dueña de honor de Isabel de Borbón desde Francia el 9 de noviembre de 1615, retornando a dicho reino el 25 de abril de 1616.

MADERA, Doña Luisa

Lavandera de corps de la infanta María hasta su muerte a comienzos de 1623 (AGP, Personal, caja 16929/8).

MADRAZO, María

Moza de cámara desde el 29 de octubre de 1638 hasta que fue promovida a moza de cámara por decreto del rey del 27 de mayo de 1641 sin gajes, en los cuales entraría en noviembre de 1649 por haberse casado Francisca de Meneses. Salió casada de palacio con Bartolomé Moreno, secretario de los Maestrazgos, el 21 de octubre de 1653 (AGP, Personal, caja 604/4).

MADRID Y SEGARRA, Francisco de

En 1625 se hacía merced de la plaza de ujier de saleta de la reina para la persona que casase con Jerónima Rodríguez, hija de Jerónimo Rodríguez, criado del rey. En 1626 se tiene noticia de que ya se había esposado con Francisco de Madrid, por lo que se le nombró ujier de saleta sin gajes ni ración el 23 de diciembre de dicho año, entrando a gozar los que habían vacado por la muerte de Martín Ortiz en 1636. En dicho oficio se desempeñaría hasta que a partir de 1659 empezó a servir sus ausencias y enfermedades su hijo, Francisco Antonio Segarra. De hecho, en esas fechas, su hijo ya tenía hecha merced del paso de la plaza de su padre. Sin embargo, falleció antes que el padre en 1673, por lo que Francisco de Madrid pidió que entrara a servir la plaza sin gajes Juan Antonio Marubay, su sobrino. Ello se aceptaría el 20 de diciembre de dicho, dejando de servir (AGP, Personal, caja 605/27).

Apéndice II: *La casa de las reinas*

MAESTRE, Juan

Mozo de oficio de la sausería desde el 14 de agosto de 1672 hasta su muerte el 23 de octubre de 1675.

MALAESPINA, Juan Bautista

Fue nombrado portador de cocina de la reina el 21 de julio de 1651, oficio que desempeñaría hasta que el 23 de octubre de 1656 fuera promovido a ayuda de cocina. Falleció en febrero de 1657 (AGP, Personal, caja 608/5).

MALDONADO, Diego de

Ayuda de la cocina de la reina desde el 23 de junio de 1637 hasta el fallecimiento de la misma, el 31 de diciembre de 1644 pasó a ejercer el mismo oficio en la casa del rey (Ver biografía en la casa del rey).

MALDONADO, Doña Catalina

Moza de cámara de la reina, en 1634, en consideración de su casamiento con don García de Castillo, salió de palacio y se le hizo merced de que pudiera gozar en su casa lo mismo que tenía en palacio. En 1655 se le concedió el paso de su ración a su hijo don Carlos Francisco del Castillo (AGP, Personal, caja 608/21).

MALDONADO, Doña Teresa

Fue recibida como moza de cámara de la reina el 25 de febrero de 1667 (AGP, Personal, caja 609/6).

MANRIQUE, Ana María [Condesa de Castro]

Tras servir a la infanta Ana Mauricia en Francia, fue recibida el 5 de febrero de 1619 como dueña de honor. Falleció el 19 de enero de 1636 (AGP, Personal, caja 612/41).

MANRIQUE, Catalina [Marquesa de Baidés]

Dueña de honor desde el 8 de junio de 1656 hasta su muerte el 26 de agosto de 1660.

MANRIQUE DE BERGAÑO, Doña Inés

El 29 de enero de 1660 fue nombrada dueña de retrete de la Reina Cristianísima para que fuera asistiéndola a aquel reino. Sin embargo, retornó rápidamente y por decreto de 19 de julio de 1660, se le continuó el goce en servicio de la reina Mariana, cesándole con su muerte el 25 de octubre de dicho año.

MANRIQUE DE BERGAÑO, Doña Isabel

Fue recibida como dueña de retrete de la reina el 27 de julio de 1660. Se le hizo esta merced en consideración a sus servicios a la reina desde Francia y su regreso a la Corte (AGP, Personal, caja 612/53).

MANRIQUE DE LARA, Bernardino Íñigo [Conde de Frigiliana]

Mayordomo de la reina desde el 9 de diciembre de 1641, se ausentó de la Corte para ser gobernador de Cádiz desde ese momento hasta el 1 de julio de 1651 y de Málaga desde el 14 de julio de 1652 hasta que volvió a Madrid el 15 de octubre de 1662. Falleció el 28 de diciembre de 1664.

MANRIQUE DE LARA, Don Manuel

Gentilhombre de la boca del rey , fue mayordomo de la reina desde el 30 de mayo de 1622 hasta su muerte en 19 de noviembre de 1626 (Ver biografía en la casa del rey).

MANRIQUE DE LARA, Doña Guiomar [Marquesa de Santa Cruz]

El 14 de noviembre de 1647 escribió al duque de Nájera, pidiéndole que se le librara por Juan de Rosales, el cuento de maravedís que gozaba en cada año el marqués, su marido, por la dispensa de la infanta, y que se le debía desde que murió (AGP, Personal, caja 612/61).

MANRIQUE DE LARA, Doña María Inés [X condesa de Paredes]

X condesa de Paredes, fue recibida como dama menina de la reina el 6 de agosto de 1635 y sirvió hasta que salió de palacio casada con el marqués de Mortara el 2 de julio de 1653. Falleció en agosto de 1679 (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago, op. cit.*, vol. II, p. 483; AGP, Personal, caja 612/62).

MANRIQUE DE LARA, Doña Teresa María

Hija del conde de Frigiliana, fue dama de la reina desde el 27 de abril de 1658 hasta que salió casada de palacio en 5 de enero de 1672 con el hijo del príncipe de Barbançon (Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

MANRIQUE DE LUYANDO Y MENDOZA, Doña Casilda

Dueña de honor de la princesa Margarita, en 1642 fue enviada al Imperio a servir a la emperatriz. El 30 de noviembre de 1649, fue recibida por guarda mayor de damas, aunque le contaría su antigüedad desde el 30 de noviembre de 1642. Serviría en dicho oficio hasta que fue jubilada por sus achaques el 31 de agosto de 1661, falleciendo en 26 de agosto de 1670. El 24 de mayo de 1664, había solicitado licencia para que pudieran entrar en su posada todas las personas necesarias en la dependencia de sus cobranzas, por estar tullida. Sin embargo, las Etiquetas ordenan que ninguna persona entrara en el cuarto de las mujeres, menos en el de la reina, por lo que se rechazó su petición (AGP, Personal, caja 612/12 y 30).

MANRIQUE, Doña Antonia

Dama de las infantas desde 1585 hasta que el 28 de marzo de 1599 pasó a servir a la reina Margarita, desempeñándose en dicho oficio hasta su muerte el 3 de febrero de 1639 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 859; AGP, Reinados, Felipe III, leg. 1; AZ, carpeta 85, doc. 29].

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### MANRIQUE, Doña Francisca

Hija del conde de Frigiliana, fue nombrada menina de la reina el 17 de abril de 1649, sirviendo en dicho oficio hasta que salió de palacio casada con Diego de Silva, marqués de Mondéjar, el 29 de octubre de 1679. Consta también como dama tocadora y copera de la reina en Toledo desde 1677 [G. MAURA GAMAZO: *Carlos II y su corte...*, *op. cit.*, vol. I, p. 549 (notas); AGP, Personal, caja 612/16. Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria].

### MANRIQUE, Doña Inés María

Fue recibida como dama menina de la reina el 2 de abril de 1633 y sirvió hasta que salió de palacio casada con don Vespasiano Gonzaga, gentilhombre de la cámara del príncipe, el 3 de septiembre de 1646 (AGP, Personal, caja 612/27).

### MANRIQUE, Doña Inés María

Fue recibida como dama menina de la reina el 5 de enero de 1625, sirviendo en dicho oficio hasta que salió de palacio casada con don Jaime de Cárdenas, marqués de Belmonte, el 7 de marzo de 1639 (AGP, Personal, caja 612/26).

### MANRIQUE, Doña Luisa

Dama menina de la reina desde el 8 de noviembre de 1633 hasta que salió casada de palacio el 10 de febrero de 1659 (AGP, Personal, caja 612/37).

### MANRIQUE, Doña Teresa

Fue recibida como menina de la reina el 22 de diciembre de 1657, sirviendo en dicho oficio hasta que salió de palacio casada con el hijo del príncipe de Barbançon (AGP, Personal, caja 612/50).

### MANRIQUE Y GONZAGA, Doña María Luisa [XI condesa de Paredes]

Hija de don Vespasiano Gonzaga y de la condesa de Paredes, nació en 1649 y fue recibida como dama menina de la reina el 27 de marzo de 1653. El 16 de octubre del año siguiente pasó a ejercer como dama y en dicho oficio sirvió hasta que salió de palacio en 1675, casada con el marqués de la Laguna. Volvería al servicio real como camarera mayor de la Reina Madre Mariana de Austria el 8 de agosto de 1694, oficio en el que servía hasta su muerte el 15 de mayo de 1696 [G. MAURA GAMAZO: *Carlos II y su corte...*, *op. cit.*, vol. I, p. 548 (notas); M. J. RUBIO: *Reinas de España: Las Austrias...*, *op. cit.*, pp. 376-377; AGP, Personal, caja 612/55. Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria].

### MANSO, Doña Francisca

Fue recibida por moza de retrete de la reina el 13 de diciembre de 1655, sirviendo en dicho oficio hasta que fue promovida a la cámara de la reina en 1658. Entró en gajes a 29 de abril de 1666 en lugar de doña Ana Carrillo, y gozaría de los mismos hasta que salió casada de palacio en 29 de noviembre de 1668 (AGP, Personal, caja 613/7).



MANSO, Doña Isabel

Fue recibida en la Cámara de la Reina para ir sirviendo a Francia, pero el 30 de junio de 1660 regresó a la Corte, y se le hizo merced de que se continuara sirviendo en dicho oficio a la reina. Entró en gajes en 4 de septiembre de 1668 en lugar de doña Francisca de Somoza, gozando de los mismos hasta que salió casada en 11 de octubre de 1671 (AGP, Personal, caja 613/9).

MANSO, Pedro

Caballero de la Orden de Santiago, juró como caballero de la reina el 25 de junio de 1627 y desde ese día gozó de gajes y demás emolumentos.

MANTELS, Francisca

Moza de cámara desde el 27 de septiembre de 1666 hasta que salió casada de palacio en 3 de marzo de 1669.

MANTILLA, Juan

Portero de cocina de sus Altezas desde el 23 de febrero de 1616 hasta su muerte el 12 de octubre de 1619 (AGP, Personal, caja 708/21).

MANUEL, Juan Eugenio

El 3 de marzo de 1666 juró como repostero de camas gracias a su matrimonio con doña Ana de Rojas, que tenía la plaza para con quien casare. En dicho oficio se desempeñaría hasta que juró por guarda de damas el 8 de mayo de 1676.

MANUELA, Doña Francisca

Ama de lactancia de la infanta Margarita, fue depositada en casa de doña Ana Tribiño el 13 de agosto de 1652. El 10 de septiembre entró en palacio a servir a la Infanta, sirviendo hasta el 25 de abril de 1653 en que fue despedida, aunque desde ese mes hasta junio del dicho año estuvo como ama de respeto, “por si su alteza extrañaba el pecho” (AGP, Personal, caja 614/1).

MANZOLO, Doña Mariana

Fue recibida por calcetera de la reina por orden del marqués de Santa Cruz, mayordomo mayor, del 27 de julio de 1644, dando por perdida otra que dio el mismo personaje en septiembre de 1643. Serviría hasta su muerte en 1662 (AGP, AG, leg. 627, carpeta de calceteros y Personal, caja 2647/28).

MAÑANI, Juan de

Relojero de cámara de la reina desde el 14 de julio de 1678, “en atención a la suficiencia y habilidad con que se halla en dicho arte y ser necesario proveer este dicho oficio que vacó por muerte de Joseph Mateo, que le servía”. Consta servicio hasta, al menos, 1682.

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### MARANHAO, Domingo

Ujier de saleta del príncipe Felipe y de Isabel Clara Eugenia hasta que el 12 de marzo de 1599 juró como repostero de camas de la reina Margarita. Promovido a guarda de damas y aposentador de palacio de la reina el 19 de mayo de 1607, serviría en dicho oficio hasta que el 23 de diciembre de 1615 fue nombrado veedor de la vianda. En dicho oficio se desempeñaría en la casa del rey desde su juramento el 22 de abril de 1621 (Ver biografía en la casa del rey).

### MARAÑÓN Y BARAHONA, Don Juan

Montero de Espinosa, paralelamente, tuvo su servicio en la casa de la reina, pues el 6 de junio de 1636 fue nombrado portero de damas, siendo promovido a guarda de damas el 20 de octubre de 1642. El 1 de diciembre de 1655, el rey le hizo merced de los gajes y ración para después de sus días para Eufemia Sarabia, su mujer, pero no se hizo efectiva, pues Marañón falleció el 15 de agosto de 1659 y su mujer el 14 de diciembre de dicho año (Ver biografía en la casa del rey).

### MARBÁN BERNARDO, Eugenio de

Tras servir como ayuda de cámara del rey, fue nombrado contralor de la reina el 21 de mayo de 1622. En dicho oficio serviría hasta el 3 enero de 1631, en que fue jubilado en dicho oficio, a espera de recibir una merced mayor. Ésta llegaría el 16 de octubre del año siguiente, fecha en que fue promocionado a secretario de la reina. Fallecería el 26 de agosto de 1643 (Ver biografía en la casa del rey).

### MARBÁN, Doña Catalina de

Hija de Eugenio Marbán, fue moza de cámara desde el 14 de octubre de 1643 hasta que salió casada de palacio el 19 de agosto de 1652 (AGP, Personal, caja 616/12).

### MARBÁN, Francisca

Recibida como moza de cámara el 20 de marzo de 1631, serviría hasta que salió casada el 6 de febrero de 1639 con Martín Bernardo de Quirós, caballero de la reina. Falleció el 2 de febrero de 1648.

### MARBÁN Y MALLEA, Doña Leonor de

Hija del secretario del rey y la reina Eugenio de Marbán, fue moza de cámara desde el 6 de mayo de 1641 hasta que salió casada de palacio el 24 de noviembre de 1658 con Luis Méndez de Carrión, librándosele el medio cuento de su dote. En 1680 falleció su marido, y a doña Leonor se le hizo merced de 300 ducados de renta al año por los 1.000 de salario que gozaba don Luis Méndez con el oficio de contador de almojarifazgos de Sevilla. En 1681 fue recibida por dueña de retrete y en 1683 se le hizo merced de la futura sucesión de la plaza de azafata de la Reina, sirviendo en el ínterin las ausencias y enfermedades de doña María de Molina (AGP, Personal, caja 616/15).

MARBÁN Y VILLAGRÁN, Doña Francisca de

Fue moza de la cámara de la reina hasta que el 6 de septiembre de 1626 entró de monja en el Convento de Santa María de los Angeles (AGP, Personal, caja 617/2).

MARCHA, María

Era barrendera de las damas de la reina, al menos, en 1654, cuando se le hizo merced de una ración ordinaria por la despensa para que pudiera tomar estado (AGP, Personal, caja 618/31).

MARCHENA, Juan de

Consta servicio como portador de cocina en 1634, cuando se le mejoró la merced de aposento (AGP, Personal, caja 618/39).

MARCOS, Jorge

Literero de la caballeriza, el duque de Montalto, caballero mayor de la reina, mandó que se le borrara la plaza “por justas causas”. Sin embargo, en 1660, por orden de la reina, se le volvió a hacer su asiento (AGP, Personal, caja 618/9).

MARGUESTAUDT, Padre Francisco [Padre Margastot]

Confesor de Isabel de Borbón que vino con ella de Francia, se le libraron sus gajes desde 9 de noviembre de 1615, cuando su alteza entró en España, hasta fin de diciembre de 1621, que retornó a Francia (AGP, Personal, caja 619/19).

MARICONDA, Don Antonio

Picador de la caballeriza de Nápoles, en 1636 fue nombrado caballero de la reina sin gajes, oficio que serviría hasta, al menos, 1641 (Ver biografía en la casa del rey).

MARIE, Doña Francisca de

Fue recibida por ama de respeto del príncipe Carlos el 1 de agosto de 1664 y depositada en casa de Nicolás Velasco, guarda de damas de la reina. Salió del depósito el 13 de octubre de 1664 y fue despedida el día 16 (AGP, Personal, caja 607/49).

MARÍN, Giraldo

Cuchillero de la reina desde el 19 de diciembre de 1636 hasta su muerte en 1672 (AGP, Personal, caja 625/13).

MARINO, Vincencio

Panadero de boca desde el 22 de marzo de 1599 hasta su muerte el 19 de junio de 1615 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 861].

MAROTO, Antonio

Sastre de las damas desde el 18 de noviembre de 1664 hasta, al menos, 1672.

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### [Marqués de Colares]

Comenzó a gozar de gajes de mayordomo de sus altezas el 3 de marzo de 1646, “por haberle jubilado su Majestad a instancia suya y que gozase los gajes que tocaban al Conde de Castro, su padre, que fue mayordomo”.

### [Marqués de Jodar]

Menino bracero (que daba el brazo) de la Reina Madre, a la que acompañó a Toledo.

### [Marqués de la Mota]

Mayordomo de la reina desde su juramento el 29 de abril de 1624 hasta su muerte el 1 de octubre de 1632 (AGP, Personal, caja 79/10).

### [Marqués de la Torre]

Menino desde el 23 de junio de 1643.

### [Marqués de Monesterio]

El 6 de febrero de 1646 se le hizo merced de una plaza de mayordomo de la infanta, plaza que complementaria con la de mayordomo del príncipe Baltasar Carlos el 2 de abril de dicho año. En ese momento, era consejero de guerra y hacienda. Sirvió hasta su muerte en mayo de 1653 (AGP, Personal, caja 2704/18).

### [II marqués de Monrroy]

Mayordomo de la reina desde 1674, en 1675 salió de la Corte como gobernador de Málaga, volviendo a la misma el 12 de agosto de 1679. El 21 de febrero de dicho año había sido nombrado primer caballero, ejerciendo ambos oficios hasta su muerte el 16 de agosto de dicho año (Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

### [Marqués de Navarrés]

Juró por mayordomo de la reina sin gajes el 16 de noviembre de 1626, gozando de los mismos por ausencia del conde de Castro desde el 12 de febrero de 1634, que volvió de Zaragoza y comenzó a servir por “ser el inmediato a los cuatro mayordomos de calidad, pero sin perjuicio de que el conde de Castro los gozase cuando estuviese en la Corte y sirviere el oficio”. Entró a gozar gajes en propiedad con los que vacaron por jubilación de Pedro de Granada el 9 de julio de dicho año y falleció el 11 de septiembre de 1641.

### [Marqués de Padula]

El 6 de marzo de 1630 fue nombrado menino de la reina (AGP, Personal, caja 1227/25).

### [Marqués de Quintana]

Menino bracero (que daba el brazo) de la Reina Madre desde el 10 de diciembre de 1674, cesándole los gajes el 5 de diciembre de 1675 al ser promocionado a gentilhombre de la cámara del rey.

[Marqués de San Damián]

Hijo mayor del duque de Ciudad Real, el 26 de enero de 1635 fue nombrado menino de la reina (AGP, Personal, caja 954/15).

MARQUÉS, Juan Pablo [Juan Pablo Márquez]

Fue recibido por escudero de a pie de sus altezas, en lugar del difunto Eugenio de Nava, en agosto de 1620. Serviría hasta su muerte el 13 de agosto de 1630, acaecida en Nápoles, donde había ido sirviendo a la reina de Hungría (AGP, Personal, caja 622/19 y 623/12).

[Marquesa de Villanueva del Río]

Consta servicio como dama de la reina en 1629 (AGP, Personal, caja 1099/24).

[Marquesa de Villarreal]

Consta como dama de la reina en 1635 (AGP, Personal, caja 1101/10).

MÁRQUEZ, Antolín

Fue nombrado cochero de sus altezas por el conde de Altamira, por la promoción de Juan de Rueda, el 12 de abril de 1646. Por orden del duque de Montalto, caballero mayor, el 22 de junio de 1662 se le suspendieron los gajes y emolumentos por no asistir al ejercicio de su oficio. Se le aclaró la plaza el 24 de agosto del año siguiente, aunque fue jubilado con sus gajes el 20 de noviembre (AGP, Personal, caja 623/3).

MÁRQUEZ DE MANSILLA, Don Juan

Tras un fructífero servicio en las casas reales, fue veedor y contador de la caballeriza de la reina desde el 15 de septiembre de 1623 hasta su muerte el 8 de octubre de 1640 (Ver biografía en la casa del rey).

MÁRQUEZ, Don José

Ayuda de oratorio de la reina, aunque con gajes en la Capilla del rey, desde el 1 de diciembre de 1663 hasta su muerte el 19 de diciembre de 1679, junto a Mariana de Austria en su destierro (Ver biografía en la casa del rey).

MARRADAS, Don Baltasar de [Conde de Sallent y Marradas]

Gentilhombre de la boca del rey, fue mayordomo de la reina desde el 7 de septiembre de 1654 hasta, al menos, 1670, fecha en que se encontraba en el Imperio (Ver biografía en la casa del rey).

MARROQUÍN DE PALACIO, Diego

Fue nombrado ujier de saleta de la reina, sin gajes ni ración, por Real Decreto de 18 de febrero de 1637. En un memorial de 1638, representaba que se le hizo merced de este oficio en recompensa a un hábito que se le había otorgado a su mujer, doña Mariana de

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

Guzmán. El 22 de septiembre de 1639 se le hizo merced de la ración, falleciendo el 4 de noviembre de 1640. Por consulta del Bureo de la reina de 18 de agosto de 1648 se representaba que tras la muerte de Diego Marroquín y de su mujer, se tuvo noticia de una hija que estaba pidiendo limosna por las calles. En aquel momento se le dio una libra de carnero, hasta que el Bureo propuso que le recogiese en el Convento Real de Santa Isabel, a lo que se respondió: “Está bien y así lo he mandado” (AGP, Personal, caja 624/20).

### MARSÁN, Juan

Mozo de cocina desde el 14 de noviembre de 1674 hasta el 23 de junio del año siguiente, en que fue promovido a ayuda. Falleció el 26 de julio de 1676.

### MARTÍN, Catalina

El 13 de abril de 1663, esta vecina de Illescas acudió junto con María Palomeque para servir como amas de respeto del príncipe. Tenía 4 criaturas y dos criadas y en el ínterin que la Junta las despachaba, mandó que se les acudiera en los oficios de boca con su ración y guarnición (AGP, Personal, caja 626/5).

### MARTÍN DE YEGROS, Doña Ángela

Vecina de Toledo, fue elegida por los médicos de cámara de la reina para ser ama del príncipe don Carlos y se la depositó en casa de doña Antonia Muñoz y Gamboa desde el 19 de diciembre de 1661. El 8 de enero entró a dar el pecho y volvió a ser depositada en la misma casa el 19 de junio de 1662, saliendo de ella el 29 de junio (AGP, Personal, cajas 622/9 y 649/9).

### MARTÍN, Domingo

Fue recibido por galopín de la cocina de su alteza el 24 de abril de 1647 y sirvió hasta que tuvo que marchar “por una desgracia” en fecha que desconocemos.

### MARTÍN, Doña Ana [Doña Ana Martínez]

Vecina de Algete, fue ama de lactancia del príncipe Carlos desde el 18 de enero de 1664 hasta el 25 de abril, despidiéndose el 4 de mayo. Fue depositada por ama de respeto en casa de don Pedro de Biedma, guarda de damas, el 13 de noviembre y volvió a entrar a dar el pecho el 26 de marzo de 1665. Dejó de dar el pecho y quedose de respeto el 29 de abril y se despidió definitivamente el 11 de mayo (AGP, Personal, caja 625/16).

### MARTÍN, Esteban

Entró a servir en la casa del Cardenal Infante en 1630 y salió de la Corte el 12 de abril de 1632 con él, estando presente en la batalla de Nordlingen. El 4 de octubre de 1635 regresó a Madrid continuando el oficio y, de hecho, fue recibido por mozo de caballos de la caballeriza de la reina en septiembre de 1636, y luego lo fue de mulas de coche hasta que le nombraron por carretero. Por orden del conde de Altamira de 7 de julio de 1645, se le quitó la plaza y también 100 reales de los que se le daban de gajes atrasados. De nuevo por orden del conde de Altamira, se le devolvió la plaza el 31 de julio de 1645 y fue

reservado el 31 de diciembre de 1654. En 1667 se le hizo merced de una ayuda de costa de 100 reales (AGP, Personal, caja 626/17).

MARTÍN, Francisco

Mozo de sillas de la reina, por orden del conde de Altamira de 1 de diciembre de 1650, se le borró la plaza por no acudir a servir. Fue socorrido en Gandía con 40 reales de plata en 1651 (AGP, Personal, caja 626/34).

MARTÍN, Juan Ángel

Bisnieto de Juan Martín Fuentidueña, guarda de los bosques de Aranjuez, nieto de Francisco Martín, jardinero y arbolista mayor de dicho sitio real, e hijo de Juan Martín Fuentidueña, jardinero de Aranjuez y sobrestante mayor del Buen Retiro. Fue mozo de la cava desde el 2 de noviembre de 1637 hasta su muerte el 2 de diciembre de 1660 (L. RAMÓN-LACA y L. LABAJOS: *Los Martín de Fuentidueña, jardineros y arbolistas del Buen Retiro*, Madrid 2007, p. 11; AGP, Personal, caja 627/32).

MARTÍN, Juana

Vecina de Ocaña, fue ama de respeto del príncipe don Carlos. Fue depositada en casa de Pedro de Biedma, guarda de damas de la reina, el 2 de junio de 1664 y entró a dar el pecho el 23 del mismo mes, saliendo de palacio el 7 de octubre (AGP, Personal, caja 627/37).

MARTÍN, Pedro

Galopín de la reina desde el 10 de noviembre de 1659 hasta que fue nombrado mozo de cocina, con el goce de galopín, el 29 de junio de 1662. Falleció el 9 de mayo de 1665 (AGP, Personal, cajas 628/34 y 637/67).

MARTÍNEZ, Agustín

Dorador y guarnicionero de espadas desde el 20 de agosto de 1677.

MARTÍNEZ, Alonso

El 8 de febrero de 1664, el marqués de Astorga le nombró frenero de la caballeriza de la reina, aunque sin gajes, pues dicho oficio nunca los había tenido (AGP, Personal, caja 633/34).

MARTÍNEZ, Baltasar

Fue recibido como lacayo el 24 de noviembre de 1607, sirviendo hasta su muerte el 18 de diciembre de 1624.

MARTÍNEZ BELLO, Lorenzo

Oficial mayor de la tesorería de sus altezas, al menos, en 1646, fecha en que envió un memorial al Bureo en el que representaba que estaba casado con doña Mariana de Negrilla,

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

hija legítima de Jerónimo de Negrilla, difunto bordador de la reina y sus altezas. Representaba sus problemas con su cuñado, Jerónimo de Negrilla, a quien el Bureo fue servido de librar la cuenta de lo que se le quedó debiendo a su padre. Sin embargo, Lorenzo Martínez Bello decía que la cantidad le tocaba a todos sus herederos, no sólo a Jerónimo de Negrilla, y él pretendía cobrarlos por cuenta de lo que el difunto le debía de la dote. Finalmente se respondió que se le embargase a Jerónimo Negrilla lo que pertenecía a su padre, aunque en 1647 continuaba el pleito (AGP, Personal, caja 639/5).

### MARTÍNEZ DE BENAVIDES, Francisco

Fue recibido por ayuda de la pantería el 29 de noviembre de 1616 y serviría en dicho oficio hasta que fue promovido a ayuda de la cava de la reina el 1 de mayo de 1621, oficio que desempeñaría hasta una nueva promoción, en este caso a repostero de camas, el 4 de diciembre de 1625 y, posteriormente, a guarda de damas el 13 de mayo de 1634. No fue su último ascenso, pues el 8 de marzo de 1636 fue promovido a la plaza de grefier de la reina, con los gajes de guarda hasta que vacasen los de grefier. Volvería a ascender, en este caso a contralor, el 5 de febrero de 1644, oficio en el que serviría hasta su muerte el 21 de marzo de 1649. El 28 de enero de 1647 se le concedió que si su mujer le sobrevivía debía percibir 200.000 maravedís de los 300.000 del sueldo habitual, aunque teniendo que pagar media anata por ello (AGP, AG, leg. 628, carpetas de contralores y grefieres y Personal, cajas 549/11 y 639/6; HSA, Manuscripts, HC 391/62/191 y 391/64/77).

### MARTÍNEZ DE ESTRADA, Doña María

Vecina de Madrid, fue ama de respeto del príncipe don Carlos desde el 1 de octubre de 1662, el 17 de diciembre de dicho año entró a dar el pecho. Se despidió el 30 de mayo del año siguiente y el 12 de julio se le hizo merced de una ración ordinaria por sus servicios, de la cual disfrutaría hasta, al menos, el 31 de enero de 1700, cuando pidió que la ración que gozaba pudiera pasar a don Bernardo López de Loredó, su hijo, o darle empleo en la real casa de su majestad o en la de la reina, de ujier, repostero de camas, o ayuda de uno de los oficios de boca (AGP, Personal, cajas 640/6 y 2620/22).

### MARTÍNEZ DE HARO, Pedro

Mozo de oficio de aposentador de palacio de la infanta Isabel Clara Eugenia y del príncipe Felipe desde el 19 de enero de 1585 hasta que el 29 de noviembre de 1595 fue nombrado ayuda de guardajoyas y ropa de la infanta doña Isabel Clara Eugenia. En dicho oficio se desempeñaría hasta que el 6 de marzo de 1621 fue nombrado guardajoyas de la infanta María, oficio que trocaría el 22 de febrero de 1622 en el de contador y procurador de Aranjuez con Pedro de Rojas (Ver biografía en la casa del rey).

### MARTÍNEZ DE LA PAZ, Francisco

Mozo de la tapicería desde el 12 de noviembre de 1671 hasta su muerte en marzo de 1674.



MARTÍNEZ DE LA TORRE, Francisco

El 14 de enero de 1679 se le asentó como mozo de la frutería de la casa de la reina, aunque ya llevaba cierto tiempo ejerciendo en dicho oficio en Toledo. En dicho oficio se desempeñaría junto a la Reina Madre hasta que el 6 de diciembre de 1685 se le pasó a ayuda de la panadería y en 1687 como frutier.

MARTÍNEZ DE LOPE, Francisco

Fue recibido y se le hizo merced del oficio de vidriero de la cava de la reina para que hiciera las copas, frascos, vidrios, garrafas y vidrieras, 11 de agosto de 1650.

MARTÍNEZ DE MENESES, Don Antonio

Tras servir en el estado de Milán durante 4 años como alférez de infantería, regresó a Castilla con el aviso del nacimiento del príncipe de Bohemia y juró por ayuda de guardajoyas y ropa el 13 de enero de 1634, sin gajes ni ración hasta que le tocaran por su antigüedad. Se le hizo merced de una ración ordinaria el 8 de abril de 1636 y entró en gajes el 2 de septiembre de 1639 por muerte de Cristóbal Rosado. Falleció en agosto de 1661 (AGP, Personal, caja 643/18; HSA, Manuscripts, HC 397/64/80).

MARTÍNEZ DE MURGUÍA, Francisco

Su Majestad hizo merced a Agustina de Negredo, viuda de Cristóbal de Espinar, quien fuera portero de la cocina, de este oficio para la persona que con ella casare. Tras esposarse con Francisco Martínez de Murguía, este fue asentado en los libros el 30 de enero de 1618, aunque se ausentaría rápidamente, por lo que serviría el oficio Antonio de Torres, cebador de las aves, percibiendo dos terceras partes de los gajes. La otra quedó para Agustina de Negredo, que falleció el 28 de mayo de 1633. Por Real Decreto de 16 de diciembre de 1630 se ordenó que Francisco Martínez de Murguía y Pedro López, ayuda de portero de damas, cambiasen sus plazas (AGP, Personal, cajas 644/9 y 708/21).

MARTÍNEZ DE PRADO, Fray Juan

Confesor del príncipe Baltasar Carlos y de Felipe IV, así como capellán del Buen Retiro, confesaría a la reina desde 1671 hasta su muerte el 1 de enero de 1676 (Ver biografía en la casa del rey).

MARTÍNEZ DE ROBLES, Bernardo

Hijo de Sebastián Martínez de Robles, ayuda de la guardajoyas y oficial mayor del grefier, fue nombrado mozo de la cava el 1 de mayo de 1671, oficio que desempeñaría hasta su promoción a ayuda del mismo oficio. Posteriormente, fue ayuda de la panadería desde el 30 de enero de 1680 hasta que el 18 de agosto de 1684 pasó a ujier de la vianda, oficio que desempeñaría hasta su muerte el 7 de octubre de 1685.

MARTÍNEZ DE ROBLES, Sebastián

En un memorial de 1649, representa sus servicios como oficial de contralor y grefier de la reina durante 8 años, y añadía que también había servido como ujier de saleta por don

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

Luis Gálvez. Gracias a dichos servicios, el 18 de diciembre de 1652 fue nombrado mozo de guardajoyas, entrando en gajes y ración en 1654, en lugar y por el fallecimiento de Juan de Corcuera. Por consulta de 30 de enero de 1660, se le hizo merced de tres reales de limosna que gozaba por la despensa de la reina doña María de Aldana, monja de Nuestra Señora de los Remedios de Alcántara. El 23 de febrero de 1668 fue promocionado a ayuda de guardajoyas de la reina con los gajes de mozo, empezando a gozar de los de ayuda en 1681, por la jubilación de don Diego de Villegas. Murió el 26 de agosto de 1683 (AGP, Personal, caja 645/18).

### MARTÍNEZ, Doña Francisca

Hija de don Antonio Martínez, ayuda del guardajoyas y ropa de la reina, por consulta del 18 de agosto de 1661 se le hizo merced del goce de la plaza de su padre. Consta hasta, al menos, 1693, en que se le concedieron 1.100 reales en razón de vestuario (AGP, Personal, caja 634/45).

### MARTÍNEZ, Doña Josefa

Fue recibida por el retrete de la reina para ir sirviendo a Francia, aunque en 1660 regresó a la Corte y el rey ordenó que continuase su ejercicio en servicio de la reina. Entró en gajes en 1662 y disfrutaría de los mismos hasta que salió casada de palacio el 13 de noviembre de 1670 con don Juan del Castillo y Aguilera (AGP, Personal, caja 635/55).

### MARTÍNEZ, Félix

Mozo de la cava desde el 2 de mayo de 1676 hasta su muerte el 12 de julio de 1677.

### MARTÍNEZ, Francisco

Mozo de sillas de la reina hasta que fue jubilado con sus gajes y emolumentos en 1664 (AGP, Personal, caja 644/14).

### MARTÍNEZ, Francisco

Ayuda de la cocina de la reina desde su juramento el 25 de mayo de 1623 en manos del conde de Benavente, mayordomo de su Majestad, hasta su muerte el 27 de junio de 1644. El 27 de septiembre de 1636, fue castigado por dar menos vianda de la que se le entregaba a las damas de la reina. Como condena, se le suspendió el oficio por un año y se le obligó a pagar un peso que se compró para la cocina de estados para dar recibo de las viandas (AGP, Personal, caja 626/2).

### MARTÍNEZ GUERRERO, Diego

Boticario mayor de la infanta María Teresa de Austria, desde el 5 de febrero de 1660, para que la acompañase durante su traslado a la corte francesa. Este nombramiento llevaba asociada la plaza de ayuda de la Real Botica de la reina, puesto que Martínez Guerrero podría ejercer si regresaba a Castilla. Retornó del reino vecino a finales de dicho año, pasando al servicio efectivo en casa de Mariana, en el cual permanecería hasta su muerte en marzo de 1662 (Datos tomados del artículo de Mar Rey Bueno en el tomo I).

MARTÍNEZ, Hernando

Mozo de oficio de la tapicería del príncipe Filiberto, por consulta del 25 de diciembre de 1654, se le hizo merced de una ración ordinaria por la despensa de la casa de la reina por vía de limosna, mientras se le acomodaba en alguna plaza (AGP, Personal, caja 635/11).

MARTÍNEZ, Juan

Mozo de coches de la caballeriza de la reina, fue nombrado cochero de la reina el 1 de septiembre de 1640, en lugar y por la jubilación de Domingo de Miera. Por orden del conde de Altamira de 11 de abril de 1646, se le borró la plaza, y se le ordenó que volviese a servir en 1 de enero de 1647. De nuevo se le borró la plaza el 5 de abril de 1661 “por inobediente y porque no acude a servir y es el promotor de los motines de la caballeriza”. Finalmente, por Real Decreto de 18 de agosto se abolió su plaza. En 1667 ya había fallecido, como parece por la merced que se hizo de 300 reales para su entierro (AGP, Personal, caja 636/10).

MARTÍNEZ, Juan

Galopín desde el 7 de octubre de 1650.

MARTÍNEZ, Juan

Ayuda de portero de damas de la reina, según un informe de Simón de Alcántara, grefier de la reina, vino sirviendo este oficio desde Milán, donde lo había jurado. Sin embargo, cuando llegó a Madrid, se le ordenó que dejase de servir y no retornaría a la plaza hasta 1654, cuando vacó por Andrés de Soto. Falleció el 3 de marzo de 1661 (AGP, Personal, caja 636/5).

MARTÍNEZ, Juan Bautista

Mozo de la panadería desde el 8 de junio de 1599 hasta que el 26 de septiembre de 1611 fue promocionado a ayuda del mismo oficio, sirviendo hasta su muerte el 6 de enero de 1620 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 862].

MARTÍNEZ, Juan Francisco

Mozo de cocina desde el 18 de febrero de 1672 hasta su muerte el 21 de noviembre de 1674, sin haber podido llegar a jurar en el oficio de ayuda que se le acababa de conceder.

MARTÍNEZ, Juana

Vecina de Ocaña, fue ama de lactancia del príncipe Carlos durante julio y agosto de 1664 (AGP, Personal, caja 636/43).

MARTÍNEZ, Juliana

Moza de cámara desde el 19 de agosto de 1669 hasta su muerte el 19 de octubre de 1672.

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### MARTÍNEZ, Marcos

En 1651 se hizo merced a Ana María Díaz, comadre de la reina, de una plaza de ayuda de la furriera de la reina para su sobrino Marcos Martínez. En ella serviría hasta que falleció el 5 de febrero de 1668 (AGP, Personal, caja 637/24).

### MARTÍNEZ, María

Barrendera de cámara, en un memorial de 1643 representaba sus servicios en dicho oficio durante 22 años (AGP, Personal, caja 637/29).

### MARTÍNEZ, María

Ama de lactancia del príncipe Baltasar Carlos, en 1641 solicitó que se le hiciese merced para acomodar a uno de sus hijos, y se resolvió que se recibiese al hermano de leche del príncipe en el seminario de El Escorial, y que se le diesen a su madre 100 ducados de ayuda de costa por una vez. En 1647 se le hizo merced de una pensión de 150 ducados para su hijo Bernardo Jordán y en 1648 de una ración ordinaria por la despensa de la reina y se le dio la media anata de limosna, como se había hecho con otras viudas. En 1662 se le hizo merced del paso de esta ración en su hijo Juan Jordán (AGP, Personal, caja 637/27).

### MARTÍNEZ, Martín

Mozo de la sausería desde el 23 de octubre de 1616 hasta que fue promovido a ayuda de la sausería con los gajes que tenía como mozo del oficio, jurando el 17 de julio de 1634. Después acordó el Bureo que tenía que gozar gajes de ayuda desde que juró. Serviría hasta su muerte el 9 de junio de 1652 (AGP, Personal, cajas 637/40 y 814/22).

### MARTÍNEZ, Miguel

Fue nombrado cochero de la caballeriza de la reina y sus Altezas, en lugar y por muerte de Toribio García, el 19 de febrero de 1645. El 5 de abril de 1646 se le borró la plaza, pero esta se le volvió a reseñar el 26 de diciembre de dicho año (AGP, Personal, caja 637/49).

### MARTÍNEZ, Miguel

Montañés, fue lacayo de la reina desde 1642, en el ínterin que tomaba estado Juana de Estrada, hija de Baltasar de Estrada, en lugar de Andrés de Velasco. Consta servicio hasta 1648, en que recibió una plaza en propiedad (AGP, Personal, caja 637/50 y 52).

### MARTÍNEZ, Pedro

Asentó como cochero de la reina en 1652 (AGP, Personal, caja 637/65).

### MARTÍNEZ, Sebastián

Juró como ayuda de la botica el 23 de enero de 1631, sirviendo sin gajes ni ración, solo con la casa de aposento y demás emolumentos. Entró en los gajes y ración que vacaron

por muerte de Luis de Gras el 20 de diciembre de 1641 y los habría de gozar desde el 1 de enero de 1642. Falleció el 9 de septiembre de 1645 (AGP, Personal, caja 638/4).

MARTÍNEZ VENTERO, Francisco

Mozo de la cocina de la reina desde 1617 hasta el 1 de mayo de 1621 en que pasó a servir el mismo oficio en casa del rey. No duraría mucho tiempo en dicha casa, pues el 31 de mayo de 1623 fue nombrado ayuda de cocina de la reina. Posteriormente, fue promocionado al oficio de cocinero mayor o de la servilleta, en el cual serviría hasta ser reservado en 1634, conservando todos sus gajes. No pudo disfrutar durante mucho tiempo de su retiro, pues falleció en 1635 (Ver biografía en la casa del rey).

MARUBAY, Juan Antonio

El 15 de diciembre de 1673 se concedió al ujier de saleta Francisco de Madrid y Segarra que dejara su oficio en su sobrino Juan Antonio Marubay, entrando en servicio el 20 de dicho mes. En el puesto se desempeñaría hasta su muerte el 1 de mayo de 1677.

MASCAREÑAS, Don Juan

Recibido como menino de la reina el 3 de abril de 1634, era hijo de Francisco de Mascareñas, miembro del Consejo de Portugal (AGP, Personal, caja 651/6; HSA, Manuscripts, HC 397/62/156).

MASCAREÑAS, Doña Francisca de

Hija del conde de la Torre, fue dama de la reina desde el 5 de diciembre de 1635 hasta que murió en palacio el 8 de agosto de 1667, siendo la decana de las damas [G. MAURA GAMAZO: *Carlos II y su corte...*, *op. cit.*, vol. I, p. 550 (notas); AGP, Personal, caja 651/4. Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria].

MASEDA, Juan de

Fue recibido como cochero el 28 de agosto de 1663, ya que faltaban personajes que sirvieran en dicho oficio (AGP, Personal, caja 651/13).

MATA, Alonso de

Mozo de cocina desde el 11 de abril de 1670, el 13 de diciembre de 1671 se dio aviso de como se había ido sin licencia a Inglaterra con el marqués del Fresno, por lo que se le suspendió el goce de gajes y ración que tenía.

MATA, Bernabé de

Ayuda de la panadería de la reina Margarita desde el 19 de septiembre de 1605 hasta que el 1 de mayo de 1621 se le asentó en el mismo oficio en la casa del rey (Ver biografía en la casa del rey).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

MATA, Doña Agustina

Moza de retrete desde que el 3 de mayo de 1635 fuera recibida servir a la infanta Mariana Antonia, no percibiendo gajes hasta el 2 de junio de 1638. Salió casada con plaza para Indias el 21 de junio de 1642 (AGP, Personal, caja 651/51).

MATEO, Domingo

Fue recibido por lacayo el 17 de junio de 1629, sirviendo en dicho oficio hasta su muerte el 21 de diciembre de 1657 (AGP, Personal, caja 653/12).

MATEO, Gonzalo

El 16 de julio de 1675 se hizo merced a este ballestero del rey, en atención de dar el arcabuz a la reina, de una ración ordinaria.

MATEO JIMÉNEZ, Baltasar

Ujier de vianda de la reina desde el 27 de julio de 1637, por dejación de su padre Juan Gutiérrez de Sarabia, hasta su muerte el 3 de junio de 1655 (AGP, Personal, cajas 653/7 y 837/20).

MATEO, Jusepe

Relojero de la reina desde el 28 de agosto de 1653, sustituyendo a Juan Duque, hasta su muerte el 13 de mayo de 1678.

MATIENZO, Don Felipe de

Caballero de la Orden de Alcántara, comenzó en el servicio regio el año de 1630 entendiendo en los papeles de la secretaría del cardenal don Agustín de Espínola en Roma. Tras retornar a la Península Ibérica, sirvió el oficio de contador mayor de Granada, como teniente del marqués de Camarasa. En 1645 pasó a Cerdeña ejerciendo los oficios de secretario de estado y guerra en Cerdeña con el duque de Montalto, asistiendo al mismo personaje en el virreinato de Valencia posteriormente. Allí, el rey, le hizo merced de 40 escudos mensuales el 7 de agosto de 1653. En una fecha indeterminada, regresó a Madrid ejerciendo de secretario del caballero mayor de la reina y en agosto de 1661, los 40 escudos mensuales de Valencia se consignaron en la despensa de la caballeriza de la reina, en equivalente de 200 ducados anuales.

Tras la muerte de Felipe IV, su fortuna aumentó y fue objeto de varias mercedes en poco tiempo. El 25 de enero de 1666 se le concedió el título de secretario del rey con 100.000 maravedíes de gajes y el 23 de agosto de 1666 se le otorgó una ración de cámara. Se halló en la jornada de la emperatriz como secretario del mayordomo mayor y en 1671 continuaba en el servicio regio (AGP, Personal, caja 655/17).

MATIENZO, Juana

Estuvo depositada en casa de Joseph Nieto, guarda de damas, por ama de respeto de su Alteza desde el 13 de agosto de 1652, y serviría hasta que fue despedida unos meses después.

MATURANA, Tomás de

Pintor de la caballeriza de la reina desde el 23 de enero de 1621, hasta su muerte a principios de 1640 (AGP, Personal, caja 656/9).

MAYERS, Manuel

El 5 de junio de 1673 se le nombró contraste de oro y plata de la casa de la reina “y ordenó su excelencia se le hiciese asiento en estos libros para que goze de las preeminencias y demás cosas que gozan los plateros de oro y plata de su real cámara y los demás oficiales de manos de ella”.

MAYO, Juan de

Mozo de oratorio de la reina desde el 1 de enero de 1606 hasta su muerte el 18 de octubre de 1635 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 863].

MAZA, Gabriel de la

Ujier de saleta desde el 21 de junio de 1633 hasta su muerte en septiembre de 1634.

MAZA, María

Recibida como moza de cámara sin gajes el 14 de julio de 1633, entró en los mismos el 11 de diciembre de 1641. Salió casada de palacio con Antonio de Cabrerros Avendaño, alcalde mayor en Galicia, el 25 de junio de 1648, recibiendo el medio cuento habitual.

MAZOLO, Doña Mariana

Fue recibida por calcetera de la casa el 27 de julio de 1644, dando por perdido otro papel de septiembre de 1643. Consta su servicio hasta, al menos, 1646.

MAZÓN, María

Estuvo depositada en casa de doña Ana Tribiño, viuda del contralor don Juan Nieto Hidalgo, por ama de respeto desde el 8 de julio de 1653 hasta que se despidió el 5 de marzo de 1654.

MEDEL, Don Gabriel

Retupidor de la reina desde el 28 de marzo de 1607 hasta que el 2 de junio de 1619 fue promovido a la casa del rey en el mismo oficio (Ver biografía en la casa del rey).

MEDINA, Eugenio de

Fue recibido como portero de cocina de sus Altezas el 31 de agosto de 1620, en lugar del difunto Juan Mantilla. Se le dio la plaza con condición de sustentar por sus días a su suegra Gregoria de Vitoria, quien fuera la mujer de Miguel de Minaya, portador de la cocina, por cuyos servicios se le hizo la merced. Serviría hasta su muerte en septiembre de 1624, y el día 15 se hizo merced del oficio a su mujer Antonia de Minaya para uno de

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

sus hijos o hijas, y que en el interin lo sirviera Simón González, a quien se le había de acudir con los gajes, llevando la viuda la ración, la casa, el médico y la botica. No obstante, Simón González fue promovido a mozo de la cerería, siendo nombrado en su lugar Hernán López de Vallejo el 23 de septiembre de 1625 (AGP, Personal, caja 708/21).

MEDINA GONZÁLEZ CASADO, Lucía de

Vecina de Madrid, entró en palacio a dar el pecho al príncipe Felipe Próspero el 9 de marzo de 1660, despidiéndose el 7 de julio de dicho año. Volvió a depositarse en palacio a ser ama de ayuda para el príncipe el 19 de octubre, sirviendo en esta ocasión hasta que se destetó al mismo el 15 de diciembre de dicho año. 40 años después, viuda y vecina de Madrid, expuso a Carlos II que se hallaba impedida muchos años sin poder salir a misa, y que tenía para su asistencia a una nieta huérfana. Pidió se pasara a esta su pensión de 5 reales, lo cual se le concedió [L. CORTÉS ECHÁNOVE: *Nacimiento y crianza de personas reales...*, *op. cit.*, pp. 76 y 78].

MEDINA, Isidro Francisco de

Por muerte de Eugenio de Medina, portero que fue de la cocina, el rey hizo merced el 15 de septiembre de 1624 de la dicha plaza a Antonia de Minaya, su mujer, para uno de sus hijos, el que ella nombrare a satisfacción del Bureo y que sería Isidro, y que en tanto la sirviese Simón González a quien se señalaron los gajes, quedando solo la ración para la viuda. Tras haberle hecho merced de plaza de mozo de oficio de la cerería, entró a servirla en su lugar con las mismas calidades Hernán López de Vallejo por orden del conde de Benavente del 2 de octubre de 1625, siendo promovido el 23 de septiembre de 1627. Desde ese momento, no se puso más persona que sirviese este oficio hasta el 11 de agosto de 1636 en que, habiéndose recurrido por parte de Antonia de Minaya al Bureo, se acordó que nombrase persona por si fuere menester para servir ausencias o enfermedades de los demás porteros en tanto que su hijo tenía edad para ello y que se le contaran los gajes con la ración que tiene y así se le hicieron buenos desde el 11 de agosto de 1636. Gozaría de ellos hasta que juró Antonio de Luján en la plaza el 19 de mayo de 1641, con calidad de cobrar los gajes. Sin embargo, las condiciones cambiarían, pues se decidió que sirviera la plaza en interin hasta que muriera o se le hiciera otra merced, quedando desde ese momento consumida la plaza de portero de la cocina por ser de más del número de la reformación.

Debido a ello, fue nombrado ujier de saleta el 1 de mayo de 1641, aunque no tuvo gajes de dicho oficio hasta el 1 de mayo de 1659. Serviría hasta que fue promovido a guardamangier en 1661, puesto que retendría hasta su muerte en 1679 (AGP, Personal, caja 661/7).

MEDINA, Nicolás de

Cocinero de la enfermería de las damas desde 1613 hasta, al menos, el 30 de abril de 1649, fecha en que le fue concedida una ración ordinaria (AGP, Personal, caja 660/45).



MEDRANO, Diego de

Ayuda de portero de damas de la reina desde el 6 de febrero de 1671, ocupando la plaza de Tomás Álvarez que ascendió a portero de damas, sirviendo hasta su muerte el 29 de octubre de 1674.

MEDRANO, García de

Miembro del Consejo Real de Castilla, el 9 de abril de 1664 fue nombrado asesor del Bureo de la casa de la reina, ejerciendo el oficio hasta su muerte el 3 de septiembre de 1683.

MEJÍA, Juan

Mozo de la cerería desde el 24 de junio de 1673 hasta, al menos, 1680.

MEJÍA, Juan

Maestro del arte de platería del Cardenal Infante hasta que marchó a Flandes, por lo que el rey le hizo merced el 4 de junio de 1634 del oficio de ujier de saleta de la reina sin gajes, los cuales se le concedieron en mayo de 1637 sin necesidad de tener que pagar la media anata de la merced. Serviría hasta su muerte el 26 de noviembre de 1638 (AGP, Personal, caja 663/3; HSA, Manuscripts, HC 397/64/99).

MELÉNDEZ DE ARELLANA, Diego

Fue promovido de ayuda del guardanés de la caballeriza de la reina a ayuda del furrier de sus Altezas el 9 de septiembre de 1612. Falleció el 28 de febrero de 1637 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 864; AGP, Personal, caja 1233/13].

MELÉNDEZ DE ARELLANA, Pedro

Sobrino del ayuda de furrier de la caballeriza Diego Meléndez, el 15 de febrero de 1637 le pasó el oficio, el cual desempeñaría hasta el 11 de mayo de 1644, cuando “por haber ascendido a plaza de oficial de la secretaría de estado parte de españa gocase sin servir dicho oficio la mitad de la ración de caballo y mitad de casa de aposento y que con la otra mitad de ración de caballo y casa se continuase a acudir a doña Isabel de Navarra mujer que fue de Diego Meléndez por cuyos servicios se hizo esta merced a su sobrino” (AGP, Personal, caja 664/26).

MELÉNDEZ, Manuela

Moza de cámara desde el 13 de diciembre de 1657, aunque no entraría en gajes hasta el 22 de diciembre de 1665, hasta que salió casada de palacio en 23 de noviembre de 1670 con don Francisco Páez.

MELGAR, Sebastián de

Sastre de las damas desde el 18 de noviembre de 1664 hasta, al menos, 1672.

Apéndice II: *La casa de las reinas*

MELO, Álvaro de

Mayordomo de la reina desde el 7 de enero de 1655.

MELO, Constantino de [Conde de Asumar]

Hijo de don Francisco de Melo, fue menino de la reina desde el 2 de julio de 1647.

MELO, Don Manuel de

Hijo de don Francisco de Melo, fue montero mayor de Portugal, menino de la reina desde el 14 de enero de 1634 (AGP, Personal, caja 665/8; HSA, Manuscripts, HC 397/62/158).

MENA, María de

Estuvo depositada en casa de doña Catalina de Chaves, madre del caballero de su Majestad don Diego de Brizuela, para ama de respeto de la infanta Margarita Teresa desde el 12 de junio de 1651 hasta que se la despidió a finales de año.

MÉNDEZ, Catalina

Barrendera de las damas, al menos, el 28 de julio de 1638, cuando se le concedieron dos reales al día por el resto de su vida (AGP, Personal, caja 666/4).

MÉNDEZ, Jacinta

Fue sirviendo a la emperatriz como lavandera de corps y retornó del Imperio con Mariana ejerciendo el mismo oficio. En virtud de ello, le comenzarían a contar sus gajes en dicho oficio el 9 de octubre de 1649. El 5 de septiembre de 1656 se le hizo merced de 100 reales al mes por la despensa.

MÉNDEZ TESTA, Francisco

Caballerizo de la reina desde el 19 de octubre de 1664 hasta, al menos, 1670, sirviendo siempre sin gajes.

MENDOZA, Álvaro Antonio de

Menino desde el 17 de febrero de 1627.

MENDOZA CÁÑAMO Y SOTOMAYOR, Don Mauro de [Marqués de Villagarcía]

Mayordomo de la reina desde el 22 de diciembre de 1665 hasta su muerte el 3 de enero de 1673 (Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

MENDOZA, Damiana de

Recibida por moza de cámara de la reina en virtud de un decreto del 2 de julio de 1635, aunque sin gajes, de los que no disfrutaría hasta 8 de agosto de 1643 por haber salido casada Úrsula Beno. Damiana contraería matrimonio el 11 de julio de 1644, concediéndosele la colación del medio cuento el 18 de julio de 1644 (AGP, Personal, caja 670/10).

MENDOZA, Doña Ana de

Dama de la reina desde el 24 de septiembre de 1621 hasta su muerte el 10 de noviembre de 1648 (AGP, Personal, caja 2651/11).

MENDOZA, Doña Antonia de [Marquesa de Villagarcía]

Dueña de honor de la reina desde el 13 de agosto de 1673, pasó a la ciudad de Toledo en servicio de la Reina Madre. Falleció en 18 de noviembre de 1699 (Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

MENDOZA, Doña Isabel de

Dama desde el 10 de mayo de 1666 hasta que salió casada de palacio el 31 de julio de 1675 con Pedro Regalado de Porras y Toledo (Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

MENDOZA, Francisco de

Mozo de la cava desde el 27 de enero de 1629, en virtud de los servicios de su padre Mateo Ladrón de Mendoza que “sirvió catorce años en Flandes y en guerras de Piamonte y en España más de diez y seis de gentilhombre, contino de la casa de Castilla” y de un tío suyo que estuvo más de 60 años en Flandes y Lombardía. Serviría como mozo de la cava hasta que juró como ayuda del dicho oficio el 24 de diciembre de 1635, con los mismos gajes y ración que tenía de mozo del oficio conforme a la merced que recibió del rey el 8 de mayo 1634. Posteriormente, fue promovido a la plaza de portero de damas el 9 de septiembre de 1642, oficio que desempeñaría hasta que el 25 de octubre de 1653 pasó con un corregimiento a Indias y desde ese día le cesó lo que gozaba (AGP, Personal, caja 670/13; HSA, Manuscripts, HC 397/63/15 y 42).

MENDOZA, Gaspar de

Correo de la caballeriza de la reina desde julio de 1621 hasta su muerte en 1636, oficio que obtuvo gracias a contraer matrimonio con doña Leonor de Miranda, madre del menor de edad Mauricio de Espinosa, que tenía dicha plaza en propiedad (AGP, Personal, cajas 670/20 y 16876/40).

MENDOZA, Jusepe de

Recibido por menino el 30 de septiembre de 1623, serviría hasta que ciñó espada (AGP, Personal, caja 670/30).

MENDOZA Y DE LA CERDA BAZÁN, Doña Juana de [I marquesa de Flores Dávila]

I marquesa de Flores Dávila y VIII condesa de Coruña, en 1641 marchó al Imperio como camarera mayor de la emperatriz María, oficio que desempeñaría hasta 1646. Posteriormente, ejercería el mismo oficio durante la jornada de la reina Mariana a la Península Ibérica, siendo relevada cuando llegó a Denia. Falleció en 1651 [M. GAIBROIS DE BALLESTEROS: *Las Jornadas de María de Hungría (1606-1646)*, Madrid 1926, p. 22, la

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

autora le asigna el nombre de Catalina de Zúñiga, en lugar de Juana de Mendoza; M. J. RUBIO: *Reinas de España: Las Austrias...*, *op. cit.*, pp. 376-377].

MENDOZA Y PORTOCARRERO, Doña Isabel Ana de

Hija del marqués de Camarasa, fue dama desde el 28 de marzo de 1670 hasta que salió casada de palacio en enero de 1672 con el marqués del Vasto (Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

MENDOZA Y SOTOMAYOR, Doña Melchora María de

Dama desde el 27 de julio de 1671, fue a Toledo como dama en servicio de la Reina Madre (Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

MENÉNDEZ DE ACELLANA, Pedro

Sobrino de Diego Menéndez Acellana, quien falleciera el 28 de febrero de 1637, entró a servir en la plaza de ayuda de la furriera de su tío, con la obligación de acudir con la mitad de la casa de aposento, la ración de caballo, cama y velas a su tía, doña Isabel de Navarra, quedando él con los gajes de 27.000 maravedíes anuales. Juró el 10 de abril de 1637 y el 17 de mayo de 1644 dejó de gozar estos gajes, por haber ascendido a la secretaría de Estado de España (AGP, Personal, caja 672/12).

MENESES, Doña Francisca de

Moza de retrete desde el 23 de febrero de 1622 hasta que fue promovida a la plaza de moza de cámara de la reina el 6 de agosto de 1636, con los mismos gajes y demás emolumentos que tenía siendo del retrete hasta que le tocaran los de la cámara por su antigüedad. Entra en gajes de la cámara el 17 de julio de 1645 por haberse casado Antonia Legarda. Ella misma se casó con Francisco de Roxas, ayuda de cámara, el 31 de octubre de 1649 y gozaría fuera lo que en palacio por merced particular del monarca. Falleció el 30 de septiembre de 1684 (AGP, Personal, caja 673/13).

MERÁN, Miguel

Vino acompañando a la reina Isabel como mozo de guardajoyas y ropa, contándosele los gajes desde el 9 de noviembre de 1615, cuando la reina entró en Castilla. Por consulta del Bureo de 31 de agosto de 1639, el rey le hizo merced de este oficio para quien se casase con una hija suya después de sus días. Falleció pocos meses después, en concreto, el 14 de noviembre de 1639 (AGP, Personal, caja 674/3).

MERCADO, María

Vecina de Gerindote, se depositó por ama de respeto del príncipe Carlos el 8 de julio de 1662 en casa de la marquesa de Cusano, despidiéndose por no ser a propósito al día siguiente. Por orden del mayordomo mayor de 17 de julio consta volvió al depósito en 11 de él en casa de la señora Ángela Trexo.

MERCHÁN, Bartolomé

Lechero de la reina Margarita desde el 1 de enero de 1601 hasta su muerte el 18 de abril de 1622 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 848].

MERCHÁN, Francisco

Fue recibido por ayuda de la cerería, en virtud de la orden del mayordomo mayor del 18 de junio de 1627, en la cual se decía que el rey le había hecho merced de la misma el 22 de agosto de 1625. Fue promovido a una plaza de sumiller de la panadería el 22 de noviembre de 1652. Falleció el 24 de febrero de 1661.

MERCHÁN, Martín

Mozo de oficio de la panadería supernumerario desde el 2 de mayo de 1667 hasta, al menos, 1670.

MESA, Luisa

Labrandería desde el 7 de marzo de 1675, quedando en el mismo oficio para la Reina Madre por orden de 9 de agosto de 1679. Falleció en 5 de abril de 1693.

MEXÍA DE FIGUEROA, Gómez

Capitán del ejército, el rey le hizo merced del oficio de caballerizo de la reina el 28 de abril de 1628 por haber casado con Isabel del Castillo, hermana de Juan del Castillo, ayuda de cámara del rey. Juró el 25 de abril de 1629 sin gajes hasta que le tocan por antigüedad.

MEXÍA DE PAZ Y TOVAR, Don Antonio [III conde de Molina de Herrera]

Hijo del conde de Molina, fue recibido por menino el 2 de septiembre de 1631 y en dicho oficio sirvió hasta que el 9 de marzo de 1639 ciñó espada. Posteriormente, siendo ya conde de Molina de Herrera, en concreto el 23 de enero de 1658, asentó por mayordomo de don Juan José de Austria con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Consta servicio hasta final de la estancia de don Juan en Flandes (AGS, CSR, leg. 195/2; AHN, Consejos, leg. 9984/4; HSA, Manuscripts, 397/65/154).

MEXÍA, Úrsula

Guarda menor de damas desde el 1 de enero de 1654 hasta su muerte en palacio el 24 de noviembre de 1678.

MIER, María

Se depositó por ama de respeto el 12 de mayo de 1659, despidiéndose el 20 de junio.

MIERA ARCE, Domingo de

Mozo de la frutería desde el 11 de junio de 1630 hasta que pasó a ayuda de la misma el 23 de noviembre de 1639, desempeñando dicho oficio hasta su muerte el 17 de noviembre de 1647 (AGP, Personal, caja 680/3).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

MIERA ARCE, Marcos de

Oficial mayor del oficio de grefier desde 1635, por consulta del Bureo del 6 de septiembre de 1640 se le hizo merced de la plaza de ujier de saleta de que estaba hecha merced a Juana Ortiz de Zárate en el interin en que se casaba o el rey le hacía merced de este oficio a Marcos de Miera u otro. Juró el 25 de dicho mes y lo serviría hasta su muerte el 1 de mayo de 1645 (AGP, Personal, caja 680/9).

MIERA DE LA TORRE, Juan

Fue nombrado mozo de la furriera de la reina sin gajes el 8 de agosto de 1624 sin gajes ni ración, haciéndosele merced de los que vacaron por promoción de Juan de la Fresneda desde 16 de enero de 1627. Serviría hasta su muerte el 5 de octubre de 1636 (AGP, Personal, caja 680/6).

MIGUEL, Pedro

Cocinero mayor de la reina desde el 10 de julio de 1626 hasta su muerte el 19 de diciembre de 1632 (AGP, Personal, caja 681/3).

MIGUÉLEZ, Pedro

Mozo de oficio de la tapicería desde el 2 de mayo de 1671 hasta que fue promovido a plaza de ayuda de la dicha tapicería el 24 de enero de 1676.

MILLA, Catalina de

Se depositó por ama de respeto del príncipe Felipe Próspero en 16 de octubre de 1659 en casa de don Antonio de Cuéllar, repostero de camas, y entró a dar el pecho al príncipe el 21 de febrero de 1660. Se despidió el 9 de marzo de dicho año.

MILLÁN, Josefa

Estuvo depositada por ama de respeto de la Infanta nuestra señora en casa de doña Ana Tribiño, viuda del contralor don Juan Nieto Hidalgo, desde 15 de julio de 1651 sirviendo hasta que salió despedida de palacio en 25 de julio de 1652. Se le dio el oficio de ayuda de la cerería para su marido y, años más tarde, fue recibida por lavandera de corps de la emperatriz en 1666 y por guarda menor de damas de la reina el 26 de julio de 1675. Falleció el 25 de enero de 1690 (L. CORTÉS ECHÁNOVE: *Nacimiento y crianza de personas reales...*, *op. cit.*, p. 91).

MILLÁN, Pedro

Galopín de cocina desde el 1 de julio de 1655 hasta que pasó a mozo de oficio en 16 de junio de 1665. Falleció el 10 de junio de 1670.

MILLOR, Manuel

Hijo de Adrián Millor, quien fuera pellejero del rey y de la reina desde 1599 hasta su muerte en 1607, fue recibido en lugar de su padre el 25 de septiembre del último año. No se le contaban gajes por no tenerlos los oficiales de manos de la casa de la reina,

aunque por decisión del 24 de junio de 1612, se decidió que se le contaran los de su padre por la casa del rey, con condición de que ayudara a sustentar a su madre. Consta su servicio hasta, al menos, 1646 (AGP, Personal, caja 682/27).

MÍNGUEZ, Bartolomé

Galopín de cocina desde el 22 de septiembre de 1670 hasta que fue ascendido a mozo de oficio en 4 de septiembre de 1673. Fue promovido a plaza de portador el 11 de septiembre de 1676, puesto que desempeñaría hasta que el 27 de septiembre de 1680 pasó a ayuda. Falleció el 18 de diciembre de 1696.

MINIER, Domingo Daniel de

Hijo del escudero de a pie Juan Daniel de Minier, tras fallecer su padre heredó su oficio, en concreto el 9 de febrero de 1658. Fue al Imperio a quedarse allá en servicio de la emperatriz, cesando su asiento en casa de la reina el 28 de abril de 1666. Sin embargo, volvió desde Barcelona por haber caído enfermo, por lo que se le volvió a recibir en casa de Mariana, reteniendo su asiento hasta su muerte el 3 de octubre de 1669.

MINIER, Juan Daniel de

Escudero de a pie desde el 28 de octubre de 1649, ya que vino con la reina Mariana desde el Imperio, hasta su muerte el 21 de enero de 1658. Heredaría el oficio su hijo Domingo Daniel.

MIRALLES, Francisco de

Consta como ujier de saleta con gajes en 1634 (AGP, AG, leg. 928, s. f.).

MIRANDA, José de

El 5 de julio del año de 1662 se hizo merced a Gabriel de Lara, mozo de oficio de la furriera de la reina, que pudiera pasar dicha plaza para después de sus días para tomar estado a su nieta Victoria María Serrano de Lara. Al fallecer en 1676, se constató que dicha nieta estaba casada con José de Miranda, el cual empezaría a servir en el oficio hasta su muerte el 15 de octubre de 1680.

MIRANDA, Luis de

Fue recibido por repostero de camas el 22 de diciembre de 1617, sirviendo en dicho oficio hasta su muerte el 3 de julio de 1632.

MIRANDA Y PAZ, Doña Luisa de

Casada con don Bernardino Bellosello, era hija de doña Catalina de Bustamante, para lo cual se le dio medio millón de maravedíes de dote. Fue nombrada moza de la cámara de la reina el 17 de septiembre de 1618 y serviría en dicho oficio hasta su muerte en fecha anterior a abril de 1633 (AGP, Personal, caja 686/32).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### MOLINA, Ana de

Vino como moza de cámara de Mariana de Austria desde el Imperio, por lo que se la confirmó en dicho oficio en la casa de la nueva reina con fecha 30 de noviembre de 1649, desempeñando dicho oficio hasta que salió casada de palacio en 27 de noviembre de 1655. Se esposó con el ayuda de cámara José Espejo, que falleció en 1664 y se le concedieron a Ana de Molina todos los gajes que hubiera tenido en la futura sucesión de la secretaria de la Junta de Obras y Bosques, que nunca llegó a ocupar (AGS, TMC, leg. 1568, s. f.).

### MOLINA, Antonia de

Vino como moza de cámara de Mariana de Austria desde el Imperio, por lo que se la confirmó en dicho oficio en la casa de la nueva reina con fecha 30 de noviembre de 1649, desempeñando dicho oficio hasta que salió casada de palacio con don Gabriel de Quirós en 15 de febrero de 1661.

### MOLINA, Antonia María de

Moza de retrete de la reina desde el 13 de diciembre de 1655 hasta que pasó a ser de la cámara *ad honorem* en 31 de diciembre de 1660. Salió casada de palacio en 30 de enero de 1661.

### MOLINA, Catalina de

Fue recibida por moza de la cámara de la reina el 21 de junio de 1651 “de lo que pariese la reina nuestra señora”, aunque no entró en gajes hasta el 8 de mayo de 1659, no disfrutando durante mucho tiempo del oficio, pues falleció en 12 de septiembre de 1660 (AGP, Personal, caja 549/25).

### MOLINA, Juan de

Mozo entretenido del estado de las damas hasta que el 7 de diciembre de 1661 se le hizo merced de una plaza en propiedad de dicho oficio. Serviría hasta su muerte el 15 de septiembre de 1669.

### MOLINA, María de

Moza de retrete desde el 29 de octubre de 1638, entrando en gajes el 13 de marzo de 1643 por vacante de María de Salamanca, hasta que fue promocionada por de la cámara de la reina el 29 de noviembre de 1653. Fue a Francia por azafata de la Reina Cristianísima el 15 de abril de 1660 y se le cesaron los gajes en casa de Mariana de Austria.

### MOLINET, Baltasar

Tras una fructífera carrera en la casa del monarca como archero o dirigente de algunos Sitios Reales, en especial Aranjuez, el 31 de enero de 1660 fue nombrado tesorero de la reina Mariana de Austria, oficio que continuó ejerciendo hasta el 23 de mayo de 1680 (Ver biografía en la casa del rey).



MOLINET, Don Juan

Hermano del tesorero Baltasar de Molinet, sirvió sus ausencias y enfermedades desde el 14 de marzo de 1674 hasta su muerte el 23 de mayo de 1680.

MOLLA SALAZAR, Juan de

Mozo de oficio de la botica hasta que el 28 de mayo de 1674 se le hizo merced de plaza de ayuda de la misma.

MONAR, Ramón

Médico de familia supernumerario de la reina desde el 16 de abril de 1669. En 1670 seguía sin goces y estaba sirviendo en los presidios de Cataluña.

MONCADA, Doña María Magdalena de [Duquesa de Montalto]

Duquesa de Montalto e hija del III marqués de Aytona, gozó los frutos de la encomienda de Villarrubia de Ocaña de la Orden de Santiago por merced de Felipe IV y dispensa de Roma. Fue dama de la reina Isabel de Borbón desde el 7 de mayo de 1643 hasta su muerte soltera el 3 de mayo de 1670 (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago, op. cit.*, vol. I, pp. 359-360. Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

MONCADA, Luis Guillermo de [VII duque de Montalto, v príncipe de Paterno]

Nacido en 1614, fue caballero mayor de la reina desde el 9 de junio de 1659 hasta el 20 de noviembre de 1663 en que pasó a ser mayordomo mayor por jubilación del conde de Altamira. Dejó de ser mayordomo mayor en 22 de abril de 1667, por haberle venido el capelo cardenalicio ese día (M. J. RUBIO: *Reinas de España: Las Austrias...*, *op. cit.*, pp. 376-378. Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

MONFLORIT, Don Manuel

El 29 de noviembre de 1673 trocó su plaza de ujier de saleta de la reina, en la cual servía desde el 25 de septiembre de 1662 por haber casado con la hija de don Pedro de Villarreal, en la de repostero de camas, con el goce que pertenecía a dicho asiento. En él se desempeñaría hasta su muerte el 10 de agosto de 1679 sin haber jurado en la plaza de guarda de damas que tenía concedida (AGP, Personal, caja 2704/20).

MONLLOR, Juana

Moza de retrete de la reina desde el 4 de octubre de 1670 hasta que fue promovida por de la cámara el 25 de abril de 1673, oficio que retendría hasta que salió casada de palacio el 18 de octubre de 1677.

MONREAL, Miguel de

Mozo de oficio de la pantería desde el 15 de agosto de 1652 hasta que el 11 de marzo de 1670 fue promovido a ayuda del mismo oficio, el cual desempeñaría hasta que

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

se le hizo merced del oficio de jefe de la cerería el 16 de enero de 1680. Falleció en servicio de la Reina Madre el 28 de junio del mismo año.

MONROY, Carlos de

Ayuda de la furriera desde el 22 de mayo de 1658, en consideración de los servicios de don Lope de Figueroa, secretario de su Majestad, que era el padre de su mujer doña Lorenza de Figueroa. El 2 de abril de 1664 fue nombrado pagador del tercio que la villa de Madrid sustentaba en Extremadura, permitiéndosele gozar de los gajes y emolumentos de la plaza durante su ausencia. Falleció el 8 de febrero de 1670.

MONROY, Doña Elvira

Dama menina de la reina, al menos, el 6 de diciembre de 1632, fecha en que se le embargaron las dos raciones que se le daban para dos criadas suyas, por no haber pagado la media anata del asiento de dama menina (AGP, Personal, caja 694/24).

MONROY Y ZÚÑIGA, Don Sancho de [Marqués de Castañeda]

Mayordomo de la reina desde 1631 hasta su jubilación en 1634, fue gentilhombre de la cámara del rey y sirvió también en la casa de don Juan (Ver biografía en la casa del rey).

MONROY, Doña Clara de [Marquesa de Cusano]

Dueña de honor desde el 4 de enero de 1667 hasta su muerte el 14 de abril de 1684 (Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

MONROY Y GUZMÁN, Don Fernando de [I marqués de Monroy]

El 29 de enero de 1644 el rey mandó jubilar al marqués de Castañeda, y en consideración sus servicios se le pasó la plaza de mayordomo a su yerno, el marqués de Monroy, sin gajes hasta que le tocara por su antigüedad. Juró el 21 de febrero y entró en gajes el 20 de octubre de 1649, que le cesaron cuando salió de la Corte el 20 de octubre de 1651. Volvió en 1653, y también a percibir sus gajes desde 1654, sirviendo hasta su muerte el 5 de febrero de 1656 (AGP, Personal, caja 694/34).

MONSERRATE, Don Francisco María de [Marqués de Elche y de Belmonte]

Menino desde el 25 de junio de 1647.

MONTALBO, Lorenza

Ejerció de ama de lactancia de repuesto en dos periodos diferentes, 1631 y 1636 (AGP, Personal, caja 695/42).

MONTEAGUDO, Juan de

Ayuda de palafrenero mayor de la caballeriza de la reina Margarita desde el 22 de diciembre de 1599, el 30 de marzo de 1606 recibió el título de bordador para una jornada. En 1611 pasó a ser palafrenero de la reina, el cual serviría hasta que el 26 de diciembre de

1622 fue promocionado a ser ayuda de la furriera de la caballeriza, aunque con gajes de palafrenero. Falleció el 21 de febrero de 1627 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 869; AGP, Personal, caja 1233/13; AHN, Consejos, leg. 4422, f. 110].

MONTEALEGRE, Licenciado Alonso de

Nombrado por cirujano de la reina el 29 de octubre de 1642, juró en el oficio el 22 de noviembre de dicho año. Serviría hasta que decidió marchar como fraile al Paular, cesándole sus gajes el 1 de agosto de 1652 y profesando el 15 de agosto de 1654. Su descripción en la terna que se ofreció para ocupar el oficio en 1642 era la de: “En el primer lugar y por la persona mas benemérita se propone al licenciado Montealegre cirujano latino residente en esta corte donde afirma todo el protomedicato que a que ejercita la cirugía con grande opinión del pueblo y suyo de más de 30 años (...) tiene a su cargo él solo al hospital general de esta corte” (AGP, Personal, caja 696/42).

MONTEJO, Martín de

Sacristán de la capilla Real del Alcázar de Toledo, sirvió a la Reina Madre en dicha ciudad de abril a septiembre de 1679.

MONTERO DE GAMARRA, Bernardino

Mozo de oratorio de la reina desde el 13 de diciembre de 1621 hasta finales de 1625 (AGP, Personal, caja 699/47).

MONTERO DEL CARPIO, Luis

En 16 de octubre de 1648, el Bureo de los infantes demandó al rey que ya que la panadera de boca no estaba jurada y con esta ocasión y siendo preciso fuese panadero sirviendo a la jornada que se avecinaba, “se procuró buscar persona que mejorase la bondad del pan y también la hiciese al beneficio de la Real Hacienda de Vuestra Majestad (...) entre las que hubo fue una de Luis del Carpio en que se mejoró a lo que estaba introducida en esta casa 11 panes de boca por fanega y 22 tortillas por fanega con que se remató conociendo la utilidad tan grande que se sigue a la Real Hacienda de Vuestra Majestad que es tñ considerable como ha referido y assi parece se ha de servir Vuestra Maejstad mandar se le jure como tal panadero de boca”. La respuesta del monarca fue “Como parece”. Serviría en dicho oficio hasta que el 11 de enero de 1660 pasó el oficio a su cuñado Toribio Terán (AGP, Personal, caja 16756/49).

MONTERO, Doctor Juan

Fue recibido por médico de familia de la reina por decreto del 25 de septiembre de 1633, en consideración de haberse casado con Ana de Rocafull. Por acuerdo del Bureo de 31 de julio de 1637 se ordenó que se le asentasen gajes por los que vacaron por el doctor Juan Francisco Ramos, durante el interín en que volvía el doctor Morales. Los gajes definitivos no le llegarían hasta el 17 de febrero de 1643. Falleció el 31 de enero de 1647 (AGP, Personal, caja 699/11).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### MONTERO, Juan

Fue recibido por cordonero de la reina el 12 de mayo de 1634 por haberse casado con Francisca del Castillo, quien la tenía. Del mismo modo, consta como plumajero en 1643. Su padre fue Damián Montero, que sirvió como cordonero al Cardenal Infante desde que se le puso casa y por su muerte se le hizo merced al suplicante y por su menor edad sirvió su madre hasta que se fue el cardenal a Flandes (AGP, AG, leg. 629, carpeta de cordoneros).

### MONTI, Catalina

Labrandería de la reina Margarita, el 11 de febrero de 1627 se le hizo merced de 200 reales por la cámara, gozándolos hasta la desaparición de don Antonio de Mendoza del oficio de secretario de cámara. En mayo de 1647 solicitaba se le volviesen a asentar (AGP, Personal, caja 702/22).

### MONTIEL, Isabel de

Hija de los panaderos de boca Miguel de Montiel y Magdalena Núñez, al fallecer esta última en 1652 se le hizo merced de la ración que ella gozaba por la casa de la reina. Disfrutaría de ella hasta su muerte el 28 de marzo de 1663.

### MONTIEL, Miguel de

Por orden del 1 de octubre de 1626 se le concedió el oficio de panadero de boca de la reina cuando falleciera Pedro Álvarez, con las siguientes condiciones: “dándole casa para el oficio tahona y adherentes con que le cese la dha casa cuando se la den de aposento siendo bastante capaz y que durante la vida de Pedro Álvarez goze cien ducados de gajes al año y después de ella de los gajes y ración que le tocan con que sea obligado a dar el pan de boca de la bondad peso y manera que le daba el dicho Pedro Álvarez y el de ración ha de ser de tahona y del mismo peso y cantidad que hoy se da”. Empezaría a servir desde la citada fecha, pero no se le asentaría hasta que murió Álvarez el 9 de abril de 1627. Desempeñaría el oficio hasta su muerte el 3 de octubre de 1641.

### MONTIEL, Miguel de

Panadero de Isabel Clara Eugenia y del príncipe Felipe, hasta que en 1599 pasó a ejercer el mismo oficio en casa de Margarita de Austria-Estiria. En 1615 fue recibido por panadero del común de Isabel de Borbón, oficio que desempeñaría hasta su muerte el 26 de abril de 1624 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 870].

### MONTMORENCY, Nicolas de [Vizconde de Ese]

Menino desde el 4 de junio de 1626.

### MONTOYA, Andrés de

El 17 de octubre de 1656 se le proveyó por ayuda de la cava por el siguiente motivo, “Su Majestad, Dios le guarde, fue servido de resolver que para el servicio del cuarto de

la Reina nuestra señora se necesitaba de presente de más de dos ayudas de la cava y que por ahora sean tres las plazas haciendo merced de la plaza de ayuda que vacó por muerte de Diego López de Morales para en cuanto al goze de gajes, ración y casa de aposento a Tomás de León y para la plaza que su Majestad aumenta nombró a don Andrés de Montoya marido de doña María de Morales para que la sirva con sola una ración ordinaria hasta que le toquen por su antigüedad los gajes y casa de plaza de ayuda en cuya conformidad el dicho don Andrés de Montoya juró en manos del excelentísimo señor conde de Altamira (que por orden de su excelencia de 17 de octubre de 1656 consta la merced) en 25 del mismo mes y año”. No entraría en gajes y casa de aposento hasta la muerte de Francisco Muñoz el 9 de febrero de 1671 y desempeñaría el oficio hasta que juró por frutier el 18 de mayo de 1679.

MONTOYA Y MENDOZA, Doña Isabel de

Dueña de honor desde el 10 de enero de 1670, sirvió a la Reina Madre en Toledo. Permanecería en el oficio hasta su muerte el 12 de noviembre de 1684.

MONZÓN, Alonso de

Ujier de cámara del rey hasta que el 30 de abril de 1621 pasó a servir como sumiller de la panadería de la reina. Consta su servicio en dicho oficio hasta su muerte el 12 de marzo de 1636 (Ver biografía en la casa del rey).

MORA, Juan de

Juró por ayuda de portero de damas el 16 de agosto de 1614, oficio en el que se desempeñaría hasta que fue jubilado por el monarca el 16 de abril de 1639, condición que retendría hasta, al menos, el 20 de junio de 1642 cuando se publicó la merced.

MORAGO, Juan

Gazapero de la casa de la reina desde su nombramiento el 30 de octubre de 1665 (AGP, Personal, caja 2654/20).

MORAL, José del

Galopín de la cocina desde, al menos, 1644 hasta que pasó a la plaza de mozo de oficio de la misma el 17 de agosto de 1646. En dicho puesto se desempeñaría a una nueva promoción a portador de cocina el 23 de noviembre de 1656, siendo su último oficio, pues falleció el 30 de octubre de 1659 (AGP, Personal, cajas 707/5 y 844/20).

MORALES, Doctor Antonio de

Fue recibido por médico de familia por decreto del rey del 16 de abril de 1633, aunque sin gajes. El 28 de febrero de 1636 se le dio licencia para que por un año asistiera en servicio de la condesa de Lemos, sirviendo en su lugar a la reina el doctor Antonio de Aguiar. Al retornar de Galicia el 15 de marzo de 1639, le empezaron a correr los gajes, cesándole al doctor Montero. Falleció en junio de 1649 y fue también médico del Cardenal Infante (AGP, Personal, caja 708/14).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

MORALES, Doctor Juan de

Estuvo ocupado en la enseñanza de escribir del príncipe Baltasar Carlos desde 1635 hasta, al menos, 1641. Se le hizo merced de un canonicato en la iglesia metropolitana de Zaragoza con 200 ducados de pensión (AGP, AG, leg. 640, carpeta de maestros; HSA, Manuscripts, HC 397/64/108).

MORALES, Francisco de

Fue recibido por ayuda de la cocina por nombramiento que el rey hizo en consulta del Bureo de 5 de julio de 1644 y juró la plaza en manos del marqués de Santa Cruz, gozando de gajes y ración desde el 23 de agosto. Falleció el 27 de enero de 1658 (AGP, Personal, caja 708/28).

MORALES, Juan de

Mozo de la tapicería desde el 3 de enero de 1650 hasta su muerte el 16 de septiembre de 1662.

MORALES, Sebastián de

Mozo de oratorio de la capilla española desde el 1 de febrero de 1611, sirviendo también en el oratorio del príncipe y de sus Altezas hasta 1621 (Ver biografía en la casa del rey).

MORALES Y ZUAZO, María de

Se depositó por ama de respeto del príncipe el 19 de febrero de 1662 en casa de la señora marquesa de la Lapilla, saliendo del depósito el 29 de junio.

MORANA, Jorge Antonio

Médico de familia de la reina desde el 28 de enero de 1671, el 22 de enero de 1677 se le concedieron honores de médico de cámara del rey.

MORANTE DE LAMADRIZ, Juan

Recibido por caballerizo de la reina el 26 de julio de 1624, tras contraer matrimonio con Mariana Ochs y desde ese día había de gozar los gajes y demás emolumentos, no obstante que su plaza era supernumeraria. Hizo ausencia de la Corte desde el 1 de diciembre de 1655 y en 1675 se le hizo merced del paso de esta plaza a su hijo Francisco Morante de Lamadriz para después de sus días. Falleció en Indias en enero de 1681 (AGP, Personal, caja 710/15).

MOREDA, María de

El 18 de diciembre de 1655 se hizo merced a doña Jacinta Méndez, lavandera del cuerpo de la reina, de que pudiera pasar su oficio en su hija María de Moreda, lo cual sucedió el 30 de diciembre de dicho año. Acompañó a la reina a Toledo como lavandera de corps, cobrando 300 reales de vellón extraordinarios y la última nómina que percibió fue la de 1682.

MORENO, Catalina

Consta como proveedora de vidrio en 1637, fecha en que se le concedió real y medio de limosna por su precaria situación económica (AGP, AG, leg. 656, carpeta de Proveedor de China, Cristal, Loza, Porcelana y Vidriado).

MORENO, Gregorio

Mozo de la furriera desde el 5 de octubre de 1670 hasta que fue promovido por ayuda de la sausería el 12 de agosto de 1672, percibiendo gajes desde el 29 de septiembre del año siguiente.

MORENO, Juan

Escudero de a pie desde el 5 de octubre de 1654, no gozaría de gajes hasta el 10 de febrero de 1659 en que falleció Jusepe de la Barreda.

MORENO PONCE DE LEÓN, Don Cristóbal

El 27 de julio de 1671, el Bureo informaba de que “la reina nra señora (...) a permitido que don Cristóbal Moreno Ponce de León hijo de don Luis moreno Ponce de León: se quite la capa y entre a servir de menino. Areisle el asiento acostumbrado” (AGP, Personal, caja 716/20).

MORQUECHO, Francisca de

Recibiría los gajes de moza de la cámara como pensionada desde el 16 de agosto de 1667 hasta que le cesaron por la reforma de 3 de febrero de 1686.

MOSCOSO OSORIO, Doña Antonia

Hija del marqués de Almazán, fue recibida por dama menina de la reina en 19 de octubre de 1642 y serviría hasta que casó con el conde de Palma el 4 de abril de 1648 (AGP, Personal, caja 720/18).

MOSCOSO OSORIO Y MENDOZA, Don Gaspar

[VII conde de Altamira, V marqués de Almazán, marqués de Astorga]

Hijo mayor de don Lope de Moscoso Osorio, VI conde de Altamira, y de doña Leonor de Sandoval, hermana del duque de Lerma. Tras ejercer como paje de la reina Margarita de Austria-Estiria desde 1599, pasó a ser gentilhombre de la boca de Felipe III en 1605. Sin embargo, su verdadero medro cortesano tuvo lugar en la casa de las reinas Isabel de Borbón y Mariana de Austria, de las que fue caballero mayor, sustituyendo a su padre el 6 de junio de 1621, y mayordomo mayor desde el 30 de septiembre de 1652. En dicho oficio ejercería hasta que se le jubiló el 17 de noviembre de 1663. Falleció en 1669 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 455 y 871; M. J. RUBIO: *Reinas de España: Las Austrias...*, *op. cit.*, p. 375; AGP, Personal, caja 521/26].

MOSCOSO Y CÓRDOBA LASO DE LA VEGA, Antonio de

Menino de la reina desde el 6 de febrero de 1661 hasta, al menos, enero de 1667, habiendo servido a la Reina Cristianísima durante su jornada a Francia.

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

MOSCOSO Y CÓRDOBA LASO DE LA VEGA, Pedro de  
Menino de la reina desde el 12 de septiembre de 1662.

MOTA, Catalina de la  
Fue recibida por guarda menor de damas el 14 de octubre de 1614, sirviendo en dicho oficio hasta su fallecimiento el 3 de febrero de 1627.

MOTA, Manuel de la  
Barrendero de sala y saleta hasta que el 24 de octubre de 1655 se le hizo merced de una plaza de barrendero de cámara. Falleció el 10 de diciembre de 1667, fecha en que también era alguacil de la furriera, en concreto desde el 5 de enero de 1666.

MOTA, Simón de la  
Mozo entretenido del guardamangier de la reina desde 1633 hasta que fue recibido por mozo del guardamangier el 8 de julio de 1643, en lugar de José Luján, con gajes, ración y demás emolumentos. Serviría hasta su muerte el 24 de septiembre de 1652 (AGP, Personal, cajas 534/12 y 720/43).

MOTARUS, Melchor de  
Era gaxapero de la reina en abril de 1662 (AGP, Personal, caja 720/44).

MOURA Y MELO, Don Francisco de  
[Conde de Lumiares y III marqués de Castelrodrigo]  
Juró por mayordomo de la reina el 13 de agosto de 1630, aunque no entró a gozar hasta el 13 de abril de 1646 por encontrarse en Flandes. Del mismo modo, fue también caballerizo mayor de la reina Mariana de Austria desde septiembre de 1669 hasta su muerte en 1675. También tuvo una fructífera carrera en la casa del rey (*Vide* biografía en la casa del rey).

MOYA, Ana María de  
Dueña de retrete desde el 29 de enero de 1675, pasó en servicio de la Reina Madre a Toledo. Posteriormente, se le hizo merced del oficio de azafata desde abril 1686 hasta su muerte el 11 de febrero de 1691.

MOYA, Diego de  
Médico de familia de la reina desde el 6 de mayo de 1670 hasta su muerte en 1673.

MOYA, Esteban de  
El 27 de agosto de 1662 se hizo merced a María Sánchez de Moya de una plaza de mozo de oficio de la furriera de la reina para cuando casare, decidiéndose que en el ínterin sirviera su padre Esteban de Moya. Éste entraría en propiedad de una plaza el 9 de julio de 1666, en la cual serviría hasta su muerte el 5 de abril de 1673.



MOYA, Juana de

Dueña de retrete desde el 21 de febrero de 1668 hasta su muerte el 15 de junio de 1674.

MOYA, Mateo de

Nacido el 10 de septiembre de 1610 en Moral de Calatrava (Ciudad Real), falleció el 23 de febrero de 1684 en Madrid. Su apellido era Jiménez de Moya, lo que explica el seudónimo “Guimenius” o “Lomarensis” (gentilicio anagramático). Entró en la Compañía de Jesús el 23 de marzo de 1626 y se ordenó en 1635. Enseñó teología en Toledo, Murcia y Madrid unos 20 años, permaneciendo también entre 1656 y 1658 en Palermo como confesor del virrey, el duque de Osuna, que le proporcionó ocasión de publicar la defensa de las opiniones jesuitas en su célebre *Opusculum* (1657). Fue calificador de la Inquisición y, finalmente, confesor de la reina Mariana desde 1676, tras fallecer Fray Juan Martínez de Prado [Ch. E. O’NEILL y J. M. DOMÍNGUEZ (dirs.): *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*, Madrid 2001, vol. III, pp. 2755-2756; AGP, Personal, caja 722/17].

MUDARRA, Luis

Portero de damas desde el 28 de marzo de 1659 hasta que el 8 de diciembre de 1675 se le quitó la plaza tras concedérsele la contaduría de Aranjuez. Tras la correspondiente protesta, el 12 de febrero de 1676 se le devolvió la plaza y se le permitió compatibilizarlas. Falleció el 1 de octubre de 1679.

MULO, Miguel de

Consta como ujier de saleta con gajes en 1634 (AGP, AG, leg. 928, s. f.).

MUÑATONES, Ana de

Dueña de retrete desde el 9 de octubre de 1649, después de haber venido sirviendo en el oficio durante la jornada de Mariana desde el Imperio. El 27 de noviembre de 1651 pasó a ejercer como guarda menor de damas. Falleció el 7 de septiembre de 1669.

MUÑATONES, Antonia de

Moza de cámara desde el 1 de enero de 1666 hasta que salió casada de palacio en 2 de noviembre de 1673.

MUÑATONES, Antonio de

El 28 de octubre de 1649 se le concedió una plaza de portero de damas antes de realizar la jornada con la emperatriz. Retornó con Mariana a Madrid, ejerciendo como sausier, y ejercería su oficio de repostero de camas hasta su muerte el 2 de octubre de 1651.

MUÑATONES, Don Diego Escipión de

Era miembro de una familia de servidores del rey, pues su tío abuelo Andrés Escipión fue capitán de infantería hasta su muerte, su abuelo Juan de Muñatones fue soldado entretenido, el abuelo de su mujer Pedro de Alzamora sirvió en el sello Real de

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

Barcelona y su tío don Garcerán de Alzamora sirvió al príncipe Felipe y posteriormente fue nombrado arzobispo de Granada. Gracias a ello, fue recibido por repostero de camas el 8 de octubre de 1642, sirviendo hasta ser reservado en dicho oficio el 1 de octubre de 1665 por sus muchos años y continuas e incurables enfermedades. Falleció el 28 de agosto de 1666 (AGP, Personal, caja 16790/13).

### MUÑOZ ACERO, Felipe

Tras servir como médico vinculado a los Sitios Reales, el 31 de enero de 1673 fue nombrado médico de familia en casa de la reina, sirviendo en el oficio hasta su muerte en 1680 (Ver biografía en la casa del rey).

### MUÑOZ, Alonso

Juró por ujier de la vianda el 7 de abril de 1634 sin gajes ni ración, los cuales obtendría el 18 de enero de 1637. En 1661 obtuvo merced para que Cristóbal de Oteo sirviera sus ausencias y enfermedades. Falleció el 2 de octubre de 1667 (AGP, Personal, caja 726/5; HSA, Manuscripts, HC 391/62/176).

### MUÑOZ BARMA, Joseph

El 25 de noviembre de 1652 se le hizo merced de una plaza de ayuda de la cerería de la reina, gracias a estar casado con doña Josepha Millán, ama que dio el pecho a su alteza la infanta Margarita. Serviría hasta que fue a Alemania proveído por repostero de camas de la emperatriz y salió de Madrid en 28 de abril de 1666. A su retorno, en concreto el 10 de julio de 1667, fue nombrado ujier de la vianda de la reina, oficio en el cual se desempeñaría hasta su muerte el 25 de abril de 1681, sirviendo en ese momento también como comprador de la casa de la Reina Madre.

### MUÑOZ DE LA BARRERA, Jusepe

Ujier de saleta desde el 6 de noviembre de 1642, el 15 de agosto de 1652 se le hizo merced del paso de este oficio para la persona que estaba casada con Antonia Muñoz, su hija, renunciando Jusepe Muñoz a la ración y casa de aposento que gozaba, jurando su yerno Pedro de Espinosa el 22 de octubre de 1652. Falleció el 5 de noviembre de 1657 (AGP, Personal, caja 728/25).

### MUÑOZ DE OTALORA, Pedro

Caballerizo de la reina desde el 5 de febrero de 1599 hasta su muerte el 1 de marzo de 1626 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 873].

### MUÑOZ DE OTALORA, Pedro Jacinto

Hijo del caballerizo Pedro Muñoz de Otalora, fue caballero de Santiago y caballerizo de la reina desde su juramento el 15 de marzo de 1626 en la plaza de su fallecido padre, hasta su muerte el 22 de noviembre de 1652.

MUÑOZ, Francisco

Vino sirviendo en la jornada de la reina Mariana a Madrid como ayuda de maestresala de las damas, por lo que fue recibido por ayuda del estado de las damas el 29 de enero de 1649. Serviría hasta su muerte el 6 de marzo de 1659.

MUÑOZ, Francisco

El 2 de noviembre de 1648 fue nombrado sangrador de familia sin gajes de la infanta para acompañarla a su jornada al Imperio, pero con idea de servir a la reina Mariana en Madrid. El 27 de marzo de 1654 comenzó a percibir gajes y el 3 de abril de 1657 se le concedió una ración ordinaria por vía de limosna “en consideración de su necesidad y de estar tullido”. Serviría hasta su muerte el 6 de diciembre de 1678.

MUÑOZ, Francisco

El 22 de octubre de 1630, el rey hizo merced a Catalina Portillo, viuda de Juan Balaguer, de la plaza de ayuda de la cava con los gajes y ración de mozo del oficio como la tenía su marido para que la sirviera un hijo suyo en su nombre. Juan Muñoz juró como tal el 23 de noviembre de 1630, aunque no se le hizo merced de los gajes de ayuda hasta el 15 de febrero de 1636. Por orden del rey de 9 de julio de 1640, se le mandó que hiciese el oficio de sumiller por la menor edad de Francisco de Ocampo. Sirvió también a la duquesa de Mantua y a la princesa de Carignano y falleció el 8 de febrero de 1661 (AGP, Personal, caja 726/32).

MUÑOZ, Gregorio

El 22 de agosto de 1672 se le hizo merced de una plaza de sangrador de familia de la reina, para que la sirviera durante las ausencias y enfermedades de los dos que ocupaban el puesto. Fue promovido a plaza honoraria de sangrador de cámara el 15 de abril de 1675, sirviendo en dicho oficio hasta 1695.

MUÑOZ, Ignacio

Mozo del estado de las damas desde el 2 de abril de 1659. Hizo dejación de esta plaza en Victoria Muñoz, su hermana, para casarse en 1662.

MUÑOZ, Isabel

El 26 de agosto de 1673 fue nombrada lavandera de boca, para que sirviera en las ausencias y enfermedades de doña María de Zárate, en la misma conformidad que la dicha doña María tenía en vida de Ángela Caito. Se le dio por tanto una ración ordinaria y falleció el 26 de mayo de 1682.

MUÑOZ, Juan

Fue recibido por sangrador de familia de la reina el 20 de marzo de 1645, oficio que desempeñaría hasta que fuera nombrado sangrador de cámara del rey el 15 de febrero de 1654 (Ver biografía en la casa del rey).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### MUÑOZ, Juan

Juró como comprador de la casa de la reina el 21 de marzo de 1611, habiéndolo de gozar durante los días de su madre, Ana de Cuadros, a quien se le hizo merced cuando murió su marido Pedro Muñoz. Ella fallecería en 1620, continuando él su servicio hasta que el 23 de marzo de 1635 fue promocionado a ujier de la vianda. El 6 de marzo de 1655 se le hizo merced del paso de todo lo que goza en esta plaza a su nieto Joseph Muñoz. Falleció en enero de 1657 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 873].

### MUÑOZ, Lucas

Fue nombrado mozo de la sausería el 9 de mayo de 1670, sirviendo en el ínterin en que Manuela Méndez de Murías contraía matrimonio. La plaza se le daría en propiedad el 4 de abril de 1671 sin gajes, por lo que el 17 de agosto de 1672 se le dieron tres reales diarios de limosna hasta que entrara en los mismos. Consta servicio hasta 1677.

### MUÑOZ, Victoria

El 12 de agosto de 1662 se hizo merced a su hermano Ignacio Muñoz de que pudiera pasarle su plaza de mozo del estado de las damas para con quien casare. En el intervalo, se le concedió que pudiera disfrutar de una ración el 15 de febrero de 1663, de la cual disfrutaría hasta que contrajo matrimonio con Manuel Osorio el 11 de noviembre de dicho año.

### MUÑOZ Y GAMBOA, Antonia

Mujer de Gaspar de Carrión, que fue guarda de damas de la reina, a la muerte de su marido se le concedieron sus gajes, los cuales disfrutaría desde el 1d de mayo de 1659 hasta su muerte el 23 de agosto de 1677.

### MUÑOZ Y GAMBOA, Don Francisco

Fue recibido como oficial del guardamangier en la plaza que vacó por Juan de Salamanca en virtud de consulta del marqués de Santa Cruz de 4 de agosto de 1638. Fue promovido en 1650 a la plaza de despensero mayor con los mismos gajes con que gozaba en esta y el 11 de octubre de 1662 a grefier, constando su servicio aún en 1669 (AGP, Personal, caja 97/8).

### MUÑOZ Y GAMBOA, Manuel

Este personaje tuvo un luengo servicio en la casa de las diversas reinas. Así, fue promovido de ujier de saleta a ujier de la vianda el 26 de abril de 1616. En dicho oficio se desempeñaría hasta que pasó a comprador el 23 de marzo de 1635 y en 1638 a repostero de camas, oficio en el que serviría hasta el 9 de septiembre de 1642. Posteriormente, fue promovido a la plaza de grefier de sus altezas el 16 de enero de 1645 y el 21 de marzo de 1649 pasó a contralor. Serviría en dicho oficio hasta su muerte el 11 de marzo de 1661 (AGP, AG, leg. 628, carpeta de guardamangier y Personal, caja 727/31).

MURCIANO, Luis

Escudero de a pie desde el 22 de diciembre de 1607 hasta su muerte el 6 de octubre de 1638 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 874].

MURGA, Tomás de

Entallador de la reina Margarita de Austria-Estiria, continuó en el servicio con Isabel de Borbón hasta, al menos, 1624 (AGP, Personal, caja 2655/2).

MURILLO, Tomás de

Tras servir en las plazas de Orán como médico, el 14 de febrero de 1666 fue recibido como médico de familia de la reina, oficio que ejercería hasta que el 21 de junio de 1667 pasó a servir en dicho puesto en la casa del rey.

MURUA, Francisco

El 5 de marzo de 1638 fue nombrado mozo de la guardajoyas en el ínterin que Francisco de Gomar estaba ausente de la Corte, al haber ido a las Indias quedando vaca la plaza de ayuda de la guardajoyas (AGP, Personal, caja 732/26).

MUSA COLA, Francisco de

El 14 de octubre de 1673 fue nombrado violón de cámara de la reina, “en atención a que ha entrado a tocar el violón los días que ha danzado el Rey nuestro señor, en las ausencias y enfermedades de Bernabé del Vado”. Serviría hasta su muerte el 10 de febrero de 1684.

## N

NADAL, Josefa

Recibió el 30 de enero de 1662 una plaza de mozo de oficio del estado de la cámara para la persona con quien casare (AGP, Personal, caja 2655/11).

NANCLARES, Francisco

Mozo de coches de la caballeriza de la reina, al menos, durante la jornada de Irún de 1659-60, en el transcurso de la cual enfermo en la villa real de Zumárraga por que una mula le dio varias coces. Al no alcanzarle con la ración ordinaria, el 19 de mayo de 1660 se ordena se le concedieron 200 reales de ayuda de costa, 100 por el furrier y otros 100 por el carretero, al no dársele carruaje como al resto de los cocheros (AGP, Personal, caja 733/18).

NANDÍN, Francisco

Maestro herrero de la caballeriza desde el 20 de mayo de 1656.

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### NÁPOLES Y BARRESI, Don Pedro de

Hijo de la princesa de Russetano y nieto del regente de Italia don Jusepe de Nápoles, duque de Campobelo, fue menino de la reina desde el 17 de enero de 1642 hasta que ciñó espada (AGP, Personal, caja 733/25).

### NARBAIZA, Francisco de

Ujier de saleta por nombramiento del 15 de mayo de 1667, oficio que consiguió a causa de estar casado con Maria Manuela de Fiteria, hija de Manuel de Gante. Falleció en enero de 1700 (AGP, Personal, caja 733/34).

### NARCAS, Bartolomé de

Cochero de la caballeriza de la reina hasta que el 24 de agosto de 1640 fue jubilado con dos reales y 5 maravedíes diarios (AGP, Personal, caja 733/37).

### NAVAJAS, Ana de

Vecina de Villarejo de Salvanés, se trajo como ama de respeto del príncipe Carlos el 19 de agosto de 1665 [L. CORTÉS ECHÁNOVE: *Nacimiento y crianza de personas reales...*, *op. cit.*, p. 88].

### NAVARRA Y DE LA CUEVA, Don Pedro de [Marqués de Cabrega]

Gentilhombre de la boca del rey, fue nombrado mayordomo de la reina sin gajes el 28 de diciembre de 1664. El 18 de febrero de 1667, por muerte de don Francisco Luis de Alencastre, entró en gajes de dicho oficio y serviría hasta su muerte el 6 de octubre de 1671 (Ver biografía en la casa del rey).

### NAVARRETE, Don Fernando

Canónigo, fue secretario de la reina desde el 10 de enero de 1615 hasta su muerte el 13 de marzo de 1632.

### NAVARRETE, Pedro

Mozo del estado de las damas desde el 3 de octubre de 1616, en que fue recibido para que sirviese a las de la cámara de la princesa, hasta su muerte el 3 de diciembre de 1635 (AGP, Personal, caja 735/18).

### NAVARRO, Antonio

Lacayo desde el 12 de noviembre de 1618 hasta su muerte el 6 de diciembre de 1636.

### NAVARRO AZPILICUETA, Gregorio

Nacido hacia 1550, desarrolló su carrera en el ejército como ensamblador, sirvió a los monarcas hispanos durante más de 40 años en la guerra, 7 en Flandes y en la jornada de Portugal, así como en la compañía del conde de Puñonrostro. Gracias a ello, consiguió en 1596 el oficio de ensamblador del rey. En 1644, ya con 94 años, se le concedió el luto que ordinariamente se daba a los criados que servían y 100 reales de merced, así como medio

año de los gajes que se le debían. Falleció en 1648, cuando se le había concedido el título honorífico de ebanista de cámara el 17 de noviembre de 1645 y llevaba ejerciendo su oficio Juan Vinberg, aunque sin gajes [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 464; AGP, AG, legs. 631, carpeta de ensambladores y 651, carpeta de oficiales de manos].

NAVARRO DE LAS CASAS, Juan Patricio

Mozo de oficio de la cerería desde el 28 de enero de 1674.

NAVARRO, Francisco

Galopín desde el 15 de abril de 1660 hasta su muerte el 16 de septiembre de 1667.

NAVARRO, Francisco

Mozo de la cava desde el 5 de febrero de 1653, aunque sólo en propiedad desde el 18 de agosto de 1654, hasta que fue promovido a plaza de ayuda de portero de damas el 6 de julio de 1657, oficio que desempeñaría hasta, al menos, 1677, ya que en él acompañó a la reina Mariana a Toledo.

NAVARRO, Francisco

Mozo de la sausería desde el 13 de octubre de 1653, congajes desde el 9 de abril de 1662, hasta su muerte el 25 de febrero de 1670.

NAVARRO, Jerónima

Viuda de Pedro Álvarez, panadero de boca de la reina, el 1 de mayo de 1627 se le concedió poder disfrutar de una ración ordinaria por los días de su vida (AGP, Personal, caja 16777/41).

NAVARRO, Miguel

El 5 de octubre de 1654 se hizo merced a Pedro González, mozo de oficio del estado de las damas, del paso de su oficio para después de sus días. Falleció el 26 de abril de 1657 y pagado la media anata de la merced quedó para su hija Catalina González, que casó con Miguel Navarro el 2 de julio de 1664, entrando a servir acto seguido. Falleció Miguel Navarro el 29 de septiembre de 1669.

NAVAS, Doña Francisca de

Viuda de un mozo de la tapicería de la reina, que obtuvo dicho puesto tras esposar con ella que lo tenía para “con quien casare”, el 19 de abril de 1634 solicitó que se le devolviera dicha condición al haber fallecido su marido. Sin embargo, lo que se le dio es una ración de viuda (HSA, Manuscripts, HC 391/62/198).

NEGRETE, Susana

Moza de retrete de la reina desde el 4 de diciembre de 1623 hasta que fue promovida a la plaza de moza de la cámara por decreto del 6 de septiembre de 1637, con los mismos

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

gajes que tenía siendo del retrete hasta que le tocaran los de la cámara por su antigüedad y con calidad que hubiera de servir en el retrete. Entró en gajes de la cámara el 3 de diciembre de 1646 por haber salido casada de palacio doña Úrsula de Rojas en 2 del dicho mes y año. Serviría hasta que se casó por poder con Alonso Osorio de Tapia, oidor de Galicia, el 16 de marzo de 1648 y salió de palacio el 17 de dicho mes (AGP, Personal, caja 738/35).

NEGRILLA, Jerónimo de

Hijo del bordador Jerónimo de Negrilla, se le hizo merced del oficio de su padre por orden del conde de Altamira de 10 de septiembre de 1654, “con calidad que en el ínterin que tiene edad para poder servirles sirva por él su madre doña María Vallexo el dicho oficio nombrando persona que lo haga la cual sea a satisfacción del guardajoyas”. Falleció en noviembre de 1679 sin haber entrado a servir dicho oficio (AGP, Personal, caja 739/3).

NEGRILLA, Jerónimo de

Bordador de la reina desde su nombramiento el 19 de mayo de 1621 hasta su muerte en 1654, aunque en 1646 estuvo prendido por la justicia y no pudo ejercer, aunque no perdió el oficio (AGP, Personal, caja 739/3).

NICOLINO, Ambrosio

Violón de cámara de la reina desde el 6 de junio de 1668 hasta su muerte en 1672.

NIEPERIN, Regina

Vino como cocinera del cuarto de la reina Mariana de Austria por encargo del embajador imperial, cargo que aún ocupaba el 10 de agosto de 1653, fecha en que se le concedió una ración idéntica a la que tenían las barrenderas (AGP, Personal, caja 1281/12).

NIETO DE VILLEGAS, Esteban

Juró por guarda de damas el 9 de febrero de 1631, aunque sin gajes hasta que vacaran y con calidad de asistir al cuarto del príncipe. Entró a gozar los gajes que vacaron por haberse dado los de contralor del rey a Juan Nieto Hidalgo, su hermano, el 16 de octubre de 1632. Salió de Madrid para Portugal sirviendo de contralor a la princesa Margarita el 15 de febrero de 1634, aunque conservando su oficio en la casa de la reina, y volvió promovido a la plaza de contralor el 22 de marzo de 1637. Serviría hasta su fallecimiento a 24 de enero de 1644 (AGP, AG, leg. 628, carpeta de contralores y Personal, caja 742/1).

NIETO HIDALGO, Juan

Guarda de damas de la reina desde, al menos, el 22 de marzo de 1625, el 3 de enero de 1631 fue ascendido a contralor por juramento en manos del mayordomo mayor, el duque de Gandía, por jubilación de Eugenio de Marbán. Sin embargo, los gajes continuaron siendo los de guarda de damas hasta que el 16 de octubre de 1632 se ascendió a Marbán a secretario de la reina. Desde ese momento, percibiría los 300.000 maravedís



que correspondían al oficio y desde el 4 de abril de 1636 por merced real, los percibiría en el ordinario de la despensa. Serviría como contralor hasta su muerte a 1 de febrero de 1637 (AGP, AG, leg. 628, carpeta de contralores y Personal, caja 741/34).

NIETO, Josefa María

Fue recibida por moza de cámara el 31 de enero de 1637, sirviendo en dicho oficio hasta que salió casada el 8 de febrero de 1646 con don Tomás de Valdés, que fue provisto por alcalde de hijosdalgos en Granada.

NIETO VELÁZQUEZ, Jusepe

Hermano de Juan Nieto Hidalgo, ejerció el oficio de guardamangier hasta que por la reformación del guardamangier de 1631 se quedó sin oficio. Fue recibido por repostero de camas el 13 de mayo de 1634 y se le hizo la merced en consideración a los servicios del contralor Juan Nieto su hermano, aunque serviría como tapicero la mayoría de las ocasiones. Fue promovido a guarda de damas el 2 de junio de 1636. Por decreto del 30 de diciembre de 1654, el rey le hizo merced, atendiendo a sus servicios, de una enfermería de la misma manera que la tenía Juan de Tapia, nieto de Gabriela Mexía, sin que esta merced sirviera de consecuencia para otros respetos. El 19 de marzo de 1666 agregó el oficio de aposentador mayor al dicho de guarda de damas y al de aposentador que ya tenía. Murió el 27 de julio de 1685 tras haber acompañado a la Reina Madre a Toledo (AGP, Personal, caja 742/10).

NITHARD, Juan Everardo

Famoso confesor y valido de la reina Mariana, ejerció como lo primero desde 1646 hasta su expulsión de la Corte el 26 de febrero de 1669, aunque la pérdida no fue efectiva hasta 1676. Falleció el 1 de febrero de 1681 en Roma (AGP, Personal, caja 740/19).

NORIEGA, Diego de

Regidor de Madrid, fue caballero de la reina desde el 29 de diciembre de 1667 hasta su muerte el 10 de diciembre de 1677.

NOROÑA, Doña Luisa María de [Condesa de Crezente]

Hija del marqués de Tenorio, fue dama menina de la reina desde el 19 de noviembre de 1649 hasta que casó con el almirante de Aragón el 7 de abril de 1668 (AGP, Personal, caja 2655/73 y 74. Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

NOROÑA, Doña Mariana de

Hija del conde de Torresvedras, fue recibida por dama de la reina por Real Decreto del 11 de octubre de 1649. Salió casada de palacio con mosen Rubí de Bracamonte el 30 de enero de 1656 (AGP, Personal, caja 2655/75).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

NOVOA, Juan de

El 16 de abril de 1658 se hizo merced a doña Francisca Antonia de la Fresneda de la plaza de ujier de saleta de la reina que servía Juan de la Fresneda, su padre, para con quien casare. En dicha conformidad, se casó con Juan de Novoa el 27 de mayo de 1665 y, tras su aprobación, el 2 de mayo de 1666 juró en el puesto. En él se desempeñaría hasta que el 8 de mayo de 1679 pasó a servir como ujier de vianda.

NÚÑEZ ARIAS, Francisco

Mozo de la tapicería desde el 8 de julio de 1653 hasta que fue promovido a plaza de ayuda con los mismos gajes de mozo el 1 de diciembre de 1655. Falleció el 21 de mayo de 1658.

NÚÑEZ, Casilda

Enfermera de las damas desde el 3 de septiembre de 1654 hasta su muerte el 14 de febrero de 1673.

NÚÑEZ DE OLMEDO, Doctor Juan

Médico de familia de la reina desde el 3 de noviembre de 1637 hasta su muerte el 18 de enero de 1642 (AGP, Personal, caja 747/25).

NÚÑEZ, Juan

Mozo de cocina desde el 8 de marzo de 1660 hasta su muerte el 12 de agosto de 1666.

NÚÑEZ, Juan

El 18 de abril de 1651 se le hizo merced nuevamente de la plaza de herrador y albéitar de la caballeriza que había servido con anterioridad. El 2 de octubre de 1659 fue nombrado herrador del cuartel de las mulas Miguel Núñez, en su lugar (AGP, Personal, caja 746/49).

NÚÑEZ, Magdalena

Mujer de Miguel de Montiel, cuando él falleció en 1641 se le hizo merced del oficio de su marido de panadero de boca. Serviría hasta que fue reservada el 15 de diciembre de 1648, concediéndosele una ración de la cual disfrutaría hasta su muerte el 11 de marzo de 1652, pasando dicha merced a su hija Isabel de Montiel (AGP, Personal, caja 746/55).

NÚÑEZ, Miguel

Herrador y albéitar de la caballeriza de la reina desde el 2 de octubre de 1659 hasta su muerte en 1674. Participó en la jornada de la emperatriz a Alemania.

**O**

OBREGÓN, Ana de

Enfermera de las damas desde el 9 de julio de 1612 hasta su muerte el 17 de abril de 1647 (AGP, Personal, caja 748/35).

OBREGÓN, Doña Francisca de

Enfermera de afuera o de las criadas desde el 15 de julio de 1595, fue pasando por las diversas casas hasta su muerte el 11 de marzo de 1637 (AGP, Personal, caja 748/41).

OBREGÓN, Juan de

Portero de la caballeriza de la reina hasta que fue reservado el 17 de julio de 1640 con dos de los tres reales diarios que gozaba (AGP, Personal, caja 748/4).

OBREGÓN, Juana de

Dueña de retrete desde el 17 de febrero de 1667 hasta su muerte el 4 de marzo de 1675. Fue también labrandería desde el 12 de noviembre de 1672 hasta su muerte.

OBREGÓN, Manuel de

Mozo del guardajoyas y ropa en el interin en que Francisco de Ledesma llegaba a la mayoría de edad, empezando a servir a finales de 1656 (AGP, Personal, caja 542/3).

OCAMPO, Agustín de

Sumiller de la cava nombrado para ir a servir a la Reina Madre a Toledo, lo fue desde 1678 hasta 1695, sirviendo también a Mariana de Neoburgo.

OCAMPO, Francisco de

Hijo del sumiller de la cava Pedro de Ocampo, tras fallecer su padre se le hizo merced de dicho oficio, en concreto el 9 de julio de 1640. La reina le hizo merced el 4 de septiembre de 1667 del paso de este oficio después de sus días para uno de sus hijos, lo que sucedería en 1678.

OCAMPO, Juan de

Mozo del estado de las damas desde 1607 hasta que el 29 de febrero de 1628 pasó a servir como ayuda. Juró por portero de damas el 4 de junio de 1636, gozando de gajes, ración y emolumentos desde el día 13 de dicho mes. El 8 de octubre de 1654 se le concedió que todos los gajes, ración y casa de aposento que gozaba por ese oficio pasasen a su hija María de Ocampo después de sus días. Falleció el 1 de mayo de 1657 (HSA, Manuscripts, HC 391/62/190).

OCAMPO, Pedro de

Sumiller de la cava desde el 1 de marzo de 1625 hasta su muerte de manera violenta el 2 de julio de 1640. Consiguió el oficio gracias a haberse casado con una hermana de

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

Juan Ortiz de Zárate, hija de Hernando Ortiz de Zárate que sirvió este oficio (AGP, Personal, caja 750/2).

OCAMPO SOTOMAYOR, Don Francisco de

Procurador por la ciudad de Zamora en las Cortes de 1640, el 29 de agosto de 1641 fue nombrado caballerizo de campo de la reina sin gajes (AGP, Personal caja 750/4).

OCAMPO Y OVIEDO, Jerónima de

Guarda menor de damas desde el 31 de agosto de 1659 hasta que fue promovida a azafata del príncipe el 6 de noviembre de 1661 con lo mismo que gozaba por guarda menor. Falleció el 24 de agosto de 1664.

OCAÑA, Fray Francisco de

Fue nombrado confesor de la reina y el rey por decreto de 4 de enero de 1632, aunque por el mismo se decía que el asiento sería desde el 1 de noviembre de 1631, sirviendo hasta su fallecimiento el 2 de enero de 1640 (Ver biografía en la casa del rey).

OCHOA, Francisco

El 9 de julio de 1653 fue nombrado por mozo de oficio de guardamangier con los gajes, ración, casa de aposento y demás, habiendo ejercido hasta entonces como mozo entretenido del mismo oficio. El 20 de mayo de 1671 fue promocionado a oficial del mismo en la plaza de don Luis de Vergara, oficio que desempeñó también durante el destierro de Mariana de Austria a Toledo en 1677. El 12 de marzo de 1679 se le hizo merced de que pudiese ir a Madrid y poner en su oficio la persona que quisiese (AGP, Personal, caja 751/6).

OCHS, Juan

Ayuda de cámara de la reina Margarita desde 1599 hasta que en 1608 se le asentó como contralor. En dicho oficio se desempeñaría hasta que accedió al trono Felipe IV, en que pasó a ser contralor del monarca (Ver biografía en la casa del rey).

OJEDA, Rafael de

El 16 de marzo de 1673 se le hizo merced de una plaza de ujier de saleta, en atención a los servicios de la marquesa de Santo Floro que había intercedido por él. En principio sirvió atendiendo las ausencias y enfermedades de los 6 titulares, para lo cual el 19 de abril de 1674 se le dieron tres reales diarios y el 13 de febrero de 1675 una ración. Falleció el 18 de abril de 1680.

OLAVARRÍA, José de

Logró el oficio de mozo del guardajoyas de la reina del siguiente modo, “Su Magestad (...) por consulta del Bureo de la reina nuestra señora de 31 de agosto de 1639 se sirvió de hacer merced a Miguel Merán mozo de oficio de la guardajoyas del paso

deste oficio para la persona que después de sus días casae con hija suya y el susodicho falleció en el dicho año y su hija ha casado con don Joseph de Olavarria y le toca esta plaza con 17.000 mrs de gajes y 34.000 de ración ordinario". Era 1649 y consta su servicio hasta, al menos, 1652 (AGP, Personal, caja 752/44).

OLAZÁBAL, Don Gregorio de

Ayuda de la guardarropa del rey hasta que fue recibido por caballero de la reina el 9 de abril de 1624 (Ver biografía en la casa del rey).

OLIVARES, Domingo

Médico de familia de la reina desde el 11 de marzo de 1651 hasta su muerte en diciembre de 1653.

OLIVERA RAMÍREZ, Ana

De la cámara de la infanta doña María, era hija del capitán Olivera, el cual sirvió durante 34 años en la guerra en los oficios de sargento, alférez y capitán. En 1621 suplicaba se le hiciese merced de un oficio de despensero mayor para Diego de Vera, con quien trataba de casar (AGP, Personal, caja 755/16).

OLIVIER, Licenciado Antonio de

Cirujano de la reina desde el 21 de julio de 1651 hasta que el 22 de agosto de 1664 pasó a serlo del rey (Ver biografía en la casa del rey).

OLMO, Juan del

Fue nombrado mozo de la panadería el 4 de febrero de 1660, aunque sin gajes hasta que le tocara por turno, concediéndole el rey una ración el 5 de noviembre de dicho año. Consta su servicio hasta, al menos, el 29 de septiembre de 1662, fecha en que se le dio licencia para ausentarse por dos meses de la Corte (AGP, Personal, cajas 755/32 y 756/15).

OLMO, Pedro del

Ayuda de la frutería desde el 24 de septiembre de 1649 hasta que el 24 de abril de 1671 fue promovido a ayuda de la sausería, oficio que desempeñaría hasta que el 22 de enero de 1680 pasó a la plaza de sausier, uniendo a ella la de cerero mayor el 1 de octubre de 1684. Falleció el 11 de septiembre de 1685.

OÑATE, Felipe de

Fue proveedor de la volatería y caza del guardamangier, al menos, en 1639, en que, no estando contentos en el Bureo con su servicio, se cancelaron los pedidos (AGP, AG, leg. 654, carpeta de proveedores y mercaderes).

OÑATE, Luis de

Dorador y guarncionero de la caballeriza desde finales de abril de 1621 hasta su muerte en 1633 (AGP, Personal, caja 758/23).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### OPICO Y MESÍA, José de

Fue nombrado cochero de la real caballeriza de la reina el 1 de diciembre de 1663 “por cuanto en la caballeriza de la reina nra señora hay falta de cocheros” (AGP, Personal, caja 759/7).

### OPORTUM, Ana de

Vino con la princesa Isabel como azafata, contándosele sus gajes desde que su Alteza entró en Castilla el 9 de noviembre de 1615. Se fue a Francia a finales de 1621 (AGP, Personal, caja 759/10).

### OQUENDO, Luisa de

Fue recibida por moza de cámara el 31 de octubre de 1625, para servir a lo que pariese la reina. Falleció sirviendo el 11 de septiembre de 1641.

### ORANTES, Tomás de

Fue recibido el 13 de diciembre de 1622 como caballero de cuártagos sin gajes, porque solo había de gozar los que tenía como sobrestante de los coches, sirviendo con ellos en ambos oficios. El 25 de agosto de 1631, se le hizo merced de que gozara de gajes de caballero de cuártagos, cesándole en los de sobrestante de coches, pero sirviendo todavía en ambos oficios hasta su muerte en septiembre de 1679 (AGP, Personal, cajas 755/12 y 760/14).

### ORCASITAS, Mateo

Proveedor del guardamangier desde, al menos, 1644 hasta 1647 (AGP, Personal, caja 760/17).

### ORDÓÑEZ, Doctor Andrés

Médico de familia del rey, el 14 de diciembre de 1649 fue nombrado médico de cámara de la reina, oficio que desempeñaría hasta que el 4 de septiembre de 1656 le pasaron sus gajes a la casa del rey, siendo médico de cámara del mismo desde 1652 (Ver biografía en la casa del rey).

### ORDÓÑEZ, Doña Ana

En palacio, el 11 de enero de 1663 “doña Ana Ordóñez vecina de Colmenar Viejo ha venido elegida por los médicos con sus hijos y familia para ama de respeto del Príncipe nuestro señor”. Se despidió el 11 de marzo (AGP, Personal, caja 760/9).

### ORDÓÑEZ, Marcos

Recibido por mozo de guardajoyas y ropa el 8 de julio de 1641, por haberse casado con Paula Rosado, hija de Cristóbal Rosado, quien fuera ayuda de dicho. Gozaría de gajes desde el 4 de diciembre de 1643, que se certificó el matrimonio y constó haber pagado la media anata. El rey le jubiló el 13 de noviembre de 1656, falleciendo el 26 de dicho mes (AGP, Personal, caja 761/17).

ORDOÑO Y PORRAS, Doña Isabel

El 25 de agosto de 1637 se le hizo merced de 80 ducados de ayuda de costa por la muerte de Juan Ruiz, su marido, soldado de la guarda española. Posteriormente, en concreto el 15 de diciembre de 1653, se le hizo merced del oficio del retrete de la reina, que era sin gajes hasta que le tocara entrar en el número. El 16 de enero de 1654 pagó la media anata y serviría hasta que fue promovida a la cámara de la reina el 13 de diciembre de 1655. Salió casada de palacio en 11 de junio de 1656 (AGP, Personal, caja 761/11 y 31).

ORELLANA Y TOLEDO, Don Rodrigo de [Marqués de Orellana]

Recibido como menino de la reina el 16 de octubre de 1640 hasta que casó y se le borró la plaza el 4 de febrero de 1651. Posteriormente, fue mayordomo de la Reina Madre durante su estancia en Toledo, oficio que ejercía desde el 31 de enero de 1675 hasta 1694 (AGP, Personal, cajas 9/27 y 762/22. Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

ORIGÓN Y ZAMUDIO, Ángela de

Fue recibida como guarda menor de damas el 25 de febrero de 1619, sirviendo hasta que se le hizo merced de jubilarla con el goce de su plaza el 24 de febrero de 1642. Falleció el 29 de diciembre del mismo año. El año anterior, había solicitado un hábito de Santiago para quien quisiera su sobrina, Catalina Zamudio y Biamonte, que se hallaba enferma. Se le concedió y el elegido fue José de Bolívar y de la Torre, vecino de Cartagena de Indias (AGP, Personal, caja 1113/7; HSA, Manuscripts, 397/65/150).

ORIVE MANRIQUE, Don Diego de

Caballero de la Orden de Santiago, fue recibido por caballerizo de la reina por decreto del rey de 8 de marzo de 1636, en consideración a sus servicios, sin gajes hasta que le tocaran por su antigüedad. Al hallarse ausente en el reino de Nápoles junto al duque de Medina de las Torres, se le hizo merced de que pudiese prestar juramento ante el dicho duque, lo que constó haber hecho el 4 de julio. Consta su servicio hasta, al menos, 1643 (AGP, Personal, caja 763/38).

ORLAU, Raimundo de

Oficial de los libros de la veeduría y contaduría de la caballeriza de la reina desde, al menos, el 17 de marzo de 1640, en que se le concedieron 30.000 reales de salario al año en sobras de cebada hasta, al menos, 1646, en que ejerció como veedor y contador de la caballeriza durante la ausencia del titular don Lope de Figueroa (AGP, Personal, caja 763/41).

ORTIZ DE ANGULO, Doña Agustina

Recibida por moza de cámara el 25 de febrero de 1622, serviría en el oficio hasta que salió casada el 19 de abril de 1640 con el grefier Vicente Ferrer (AGP, Personal, caja 769/31).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### ORTIZ DE ANGULO, Hernando

Montero de Espinosa desde el 17 de junio de 1592 hasta que fue promovido a portero de damas de la reina Margarita en 1598, oficio que desempeñaría hasta que el 9 de septiembre de 1615 fue asentado como guarda de damas, ejerciendo también como aposentador de palacio. Por cédula del 21 de noviembre de 1626 fue nombrado veedor de viandas y por consulta del Bureo del 15 de abril de 1647 se le hizo merced de que pudiera pasar los emolumentos que gozaba en una hija o sus nietos después de sus días. Falleció el 28 de septiembre de 1649 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 879].

### ORTIZ DE BASAURI, Pedro

Mozo del estado de las damas desde el 25 de febrero de 1677 hasta que el 13 de diciembre de dicho año juró por ayuda de portero de damas ya en Toledo. Falleció el 1 de agosto de 1685, ejerciendo aún dicho oficio.

### ORTIZ DE MATIENZO, Juan

Fue recibido por caballerizo en consideración a los servicios de su padre el 31 de mayo de 1625 y aunque no juró hasta el 14 de junio de 1629, el rey mandó que se le guardase su antigüedad desde 1625. Gozaría de gajes desde el 4 de noviembre de 1638 por muerte de Pedro Guerrero y serviría hasta su muerte en Vitoria el 24 de octubre de 1640.

### ORTIZ DE SANTAMARÍA, Diego

Sobrestante de los coches del rey, fue también guarda de damas de la reina sin gajes ni ración desde el 13 de mayo de 1634 hasta su muerte el 22 de junio de 1637 (Ver biografía en la casa del rey).

### ORTIZ DE TAMAYO, Juan

Ayuda de guardarnés de la caballeriza desde, al menos, el 30 de abril de 1645 hasta, al menos, el 10 de septiembre de 1653 (AGP, Personal, caja 771/20).

### ORTIZ DE VIVANCO, Doña Catalina

Sobrina de doña Catalina de Guevara, guarda de damas de la reina, el 11 de noviembre de 1653 se le hizo merced de una ración “por haber su magd mandado que la susodicha este en palacio en el aposento de doña Juan Venerosos dueña de retrete y que le corra la ración”, desde que falleció su tía. El 19 de febrero de 1654 se le hizo merced de que se le acudiese con todo lo que gozaba su tía (AGP, Personal, caja 772/4).

### ORTIZ DE VIVANCO, Francisco

Montero de Espinosa, el 21 de diciembre de 1628 se le nombró grefier de la reina y el príncipe. El mismo oficio ejercería en casa de don Juan José de Austria desde 1643 (Ver biografía en la casa del rey).



ORTIZ DE ZÁRATE, Don Martín

Mozo de la guardarropa de Felipe III, siendo príncipe, desde el 15 de enero de 1591, en 1607 pasó a ser acemilero y furrier de la acemilería del rey. El 19 de mayo de 1614 juró por aposentador de la casa de Borgoña en la plaza de Andrés de Murguía, por haber casado con Lucía Ortiz, su sobrina. Casó con Feliciana del Castillo el 2 de abril de 1618, gracias a lo cual obtuvo un oficio de ujier de saleta de la reina. En 1629 se le dio licencia para ir a las Indias a cobrar una herencia, falleciendo en dicho viaje en 1631 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 489].

ORTIZ DE ZÁRATE, Eugenio

Hijo de Martín Ortiz de Zárate, recibido por ujier de saleta el 17 de febrero de 1633 y “desde ese día se le ha de hacer bueno lo que le pertenece por razón del asiento advirtiendo que en caso que Martín Ortiz de Zárate venga de las Indias a donde fue con licencia y quiera volver a servir este oficio que era suyo no le perjudique esta resolución y paga el dicho Eugenio Ortiz de Zárate a 10% de lo que le vale esta plaza por el derecho de la media annata hasta que se le de en propiedad”. Tras fallecer su padre en las Indias, pasaría a gozar de gajes y emolumentos en propiedad. Por consulta del Bureo de 21 de mayo de 1639 se le hizo merced de que pasase el oficio con las mismas calidades a Juana Ortiz de Zárate, su hermana, para la persona que casare con ella (AGP, Personal, caja 772/8).

ORTIZ DE ZÁRATE, Juan

Sirvió durante más de 16 años en el ejército en Flandes y en Italia, tanto en mar como en tierra, así como en papeles de cuenta y razón de estado y guerra, siempre asociado al marqués de Santa Cruz. Una vez en Madrid, asistió en los papeles del teniente general de la mar y de mayordomo mayor de la reina.

Por consulta del Bureo de 21 de mayo de 1639, el rey le hizo merced de que pasase el oficio que se le concedía de ujier de saleta a su hermana Juana Ortiz de Zárate para la persona que se casare con ella. Sin embargo, ella no se casó si no que entró a religiosa, por lo que el Bureo le concedió el 13 de marzo de 1647 que comenzara a gozar de él y sin media anata, por ser vía de limosna. En el convento se llamaría sor Juana Evangelista (HSA, Manuscripts, HC 397/63/29).

ORTIZ DE ZÁRATE, Juana

Monja de Santa Isabel, disfrutaría de los gajes de su hermano Eugenio Ortiz desde el 6 de junio de 1640.

ORTIZ DE ZÁRATE, Mateo

Mozo de la furriera desde el 28 de febrero de 1662, fecha en que casó con María Rubio que tenía la plaza para con quien casare, hasta que fue reservado en el mismo oficio el 20 de diciembre de 1663, aunque el 19 de julio de 1666 el duque de Montalto le dijo a la reina de que estaba bueno, por lo que volvía a servir el oficio. En 1668 pidió que se le volviese a jubilar, porque “atento a que fue jubilado y que el volver a servir fue

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

por estar ausente en la jornada de la señora emperatriz algunos de sus compañeros”, concediéndoselo el 28 de octubre (AGP, Personal, caja 772/18).

### ORTIZ, Doña Feliciana

Viuda de Juan Francisco Suárez, fiambrero de la reina, el 12 de julio de 1636 se le concedió la ración de viuda tras ser asesinado su marido unos días antes (HSA, Manuscripts, HC 397/63/39).

### ORTIZ, Gabriel Lucio

Escudero de a pie de la reina desde el 22 de noviembre de 1669 hasta que fue reservado en el oficio el 29 de noviembre de 1673, condición que retuvo hasta, al menos, 1680, en que se le hizo merced de una ración.

### ORTIZ, Josefa

Moza de cámara desde el 24 de mayo de 1676, cuando el Bureo hizo merced al contralor don Pedro de Villarreal “en atención a sus continuados servicios de conceder a doña Josepha Ortiz, su sobrina, la primera plaza de su real cámara que vacare después que se hayan casado algunas porque al presente había muchas, de cuya merced se dio aviso a la secretaría del registro general y de ella se dio satisfacción enteramente al derecho de la media anata y ha de gozar de la enfermería y ración de criada que corresponde a este asiento desde el día que contare haber entrado en palacio a servir dicho empleo y de los gajes cuando la tocare entrar en ellos por su antigüedad”. Entró en palacio el 23 de febrero de 1677, ejerciendo también durante la estancia en Toledo de la Reina Madre. En 3 de octubre de 1686 entró como religiosa en el convento de Carmelitas Descalzas de Santa Teresa de Madrid.

### ORTIZ MARAÑÓN, Juan

Repostero de camas desde el 10 de octubre de 1660, fecha en que contrajo matrimonio con doña Bernarda Pastrana y Monzón, que tenía el dicho oficio para con quien casare. Fue promocionado a guarda de damas el 28 de noviembre de 1662 con los gajes, ración y demás emolumentos que le tocaban. Falleció el 24 de octubre de 1684 tras haber acompañado a la Reina Madre a Toledo como guarda de damas, contralor y grefier (AGP, Personal, caja 796/7).

### ORTIZ PÉREZ, Manuela

Guarda menor de damas desde el 10 de noviembre de 1658 hasta su muerte el 9 de abril de 1684.

### ORTIZ, Rodrigo

El 25 de abril de 1657 fue nombrado para servir en el interin de mozo de oficio del guardajoyas, en el puesto de Gaspar de Salamanca, hasta que Ana Aguado alcanzara la mayor edad. El 4 de enero de 1662 se le nombró titular, jurando el 21 de enero en manos del marqués de Astorga, constando su servicio hasta 1669 (AGP, Personal, caja 769/27).

ORTUÑO DE AGUIRRE, Francisco

Fue recibido por sangrador de cámara de la reina el 14 de julio de 1621, cuando ya lo era del rey, el 6 de diciembre de 1622 se le dio licencia para marchar con el duque de Peñaranda. Serviría hasta su muerte el 7 de junio de 1632 (Ver biografía en la casa del rey).

ORTUÑO, Sebastián de

Mozo de oficio de la cerería desde el 2 de julio de 1651 hasta que juró como ayuda el 16 de septiembre de 1666. Falleció en 10 de julio de 1670.

OSORIO AYALA, Doña Luisa [Marquesa de la Fuente]

Hija del conde de Villalba, fue dama de la reina desde el 2 de julio de 1643 hasta que el 17 de agosto de 1659 casó con don Gaspar de Tebes, hijo del marqués de la Fuente (AGP, Personal, caja 773/62).

OSORIO CARRILLO Y MENDOZA, Don Luis

El 1 de noviembre de 1663, el rey le hizo merced de la plaza de caballero de la reina sin gajes. No conseguiría remuneración alguna hasta que el 8 de enero de 1670 la reina, tras consultar con el marqués de Castelrodrigo, le hizo merced de dos raciones de caballo (AGP, Personal, caja 773/65).

OSORIO DE GUZMÁN, Luis

Menino de la reina desde el 20 de abril de 1642.

OSORIO DE MOSCOSO, Lope [VI conde de Altamira]

Mayordomo de Margarita de Austria-Estiria desde el 3 de noviembre de 1598, fue promovido a caballero mayor el 22 de marzo de 1604, desempeñando dicho oficio hasta el 6 de junio de 1621, en que fue relevado por su hijo [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 880; AGP, Personal, caja 521/26].

OSORIO, Leonor [Vizcondesa de Santa Marta]

Dueña de honor desde el 1 de enero de 1659, aunque no percibiría gajes hasta el 17 de julio de 1664, hasta su muerte el 14 de junio de 1673 [G. MAURA GAMAZO: *Carlos II y su corte...*, *op. cit.*, vol. I, p. 61 (notas). Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria].

OSORIO, Manuel

El 12 de agosto de 1662, se hizo merced al mozo del estado de las damas Ignacio Muñoz de que pudiera pasar la plaza a su hermana Victoria para con quien casare. Ella contrajo matrimonio con Manuel Osorio el 11 de noviembre de 1663, jurando en la plaza el 22 de enero de 1664.

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### OTÁÑEZ, Diego de

Fue recibido y juró por ujier de saleta el 26 de abril de 1616, entrando a servir en lugar de Manuel Muñoz que fue promovido a ujier de vianda, además de como oficial mayor del grefier, contralor y caballeriza. El 28 de noviembre de 1652 se le hizo merced del paso del oficio para después de sus días para uno de sus hijos, el que nombrare cuando llegara el caso. Falleció el 1 de marzo de 1659 (AGP, Personal, caja 774/18).

### OTERO, Antonio de

Galopín de cocina desde el 1 de abril de 1672 hasta que fue promovido por mozo de oficio en 11 de septiembre de 1676, aunque con el goce de galopín. En dicho oficio se desempeñaría hasta que el 3 de diciembre de 1680 fue nombrado segundo portador de cocina.

### OTERO, Cristóbal de

El 21 de julio de 1660 se hizo merced a Alonso Muñoz, ujier de vianda de la reina, del paso de su oficio después de sus días con todo el goce de gajes, ración y casa de aposento para casar a doña Margarita Muñoz, su hija. Esta contrajo matrimonio con don Cristóbal de Otero, al cual se le hizo merced de que entrase a servir las ausencias y enfermedades de su suegro por orden de 23 de agosto de 1661. Obtendría la plaza fija cuando el suegro falleció el 2 de octubre de 1667 y la desempeñaría hasta que juró por repostero de camas el 8 de mayo de 1679. Posteriormente, fue guarda de damas.

### OTERO, Domingo

Estuvo casado con doña Ana de la Torre, cuyos bisabuelos, abuelos y padres sirvieron el oficio de potagier, por lo que él tomó el mismo en 1613, hallándose presente en las jornadas de las entregas, Lisboa y todas las que se ofrecieron hasta 1645. El 9 de diciembre de 1646 el Bureo le concedió el paso de los gajes y ración en su mujer (AGP, Personal, caja 775/3).

### OTO, Úrsula de

Dueña de retrete de la reina desde el 13 de enero de 1670 hasta su muerte en palacio a 23 de mayo de 1678.

### OVIEDO, Ana María de

Moza de cámara desde el 18 de junio de 1675 hasta su muerte el 13 de febrero de 1687.

### OVIEDO, Antonia de

Fue nombrada para ir sirviendo como moza de cámara a la emperatriz el 13 de junio de 1665, pero por unos achaques que le dieron se quedó sirviendo a la reina a partir del 6 de septiembre del mismo año. El 20 de octubre se le dio certificación de que la media anata se le descontaría de los gajes. Falleció en 26 de diciembre de 1667 en palacio (AGP, Personal, caja 775/51).

OVIEDO Y HERRERA, Don Antonio de

Furrier de la caballeriza de la reina desde el 16 de septiembre de 1633 hasta su muerte el 20 de marzo de 1663, aunque había dejado de ejercer cuando el 10 de marzo de 1649 se le concedió que pudiera pasar el oficio a su hijo. Por otro lado, también sirvió en la guarda real (Ver biografía en la casa del rey).

## P

PABLO, Juan

Ocupó prácticamente todos los oficios de la cocina, pues fue galopín (24 de abril de 1647-7 de septiembre de 1655), mozo de oficio (de dicha fecha a 10 de noviembre de 1659), portador (de esa fecha al 20 de diciembre de 1662) y ayuda (esa fecha hasta su muerte en octubre de 1674).

PABLO, Magdalena

Vecina de Villamantilla, fue nombrada ama de lactancia de la infanta Margarita y “depositada en la casa de Catalina de Chaves”, desde 16 de julio a 16 de octubre de 1650 (AGP, Personal, caja 776/3).

PACHECO DE BENAVIDES, Juan Antonio

Caballero de la Orden de Santiago y menino de la reina desde el 4 de junio de 1625, era hijo de Francisco de Pacheco y Benavides. Su abuelo Juan Pacheco, fue hermano del conde de Santisteban y sirvió en las guerras de Túnez y Tremecén (AGP, Personal, caja 777/31).

PACHECO DE LA VEGA, Gonzalo

Caballero de Santiago y regidor de Madrid, fue recibido por caballerizo de la reina por decreto de 28 de mayo de 1631, jurando en el oficio el 1 de junio. El asiento se hizo el 20 de julio de 1643, sin gajes hasta que le tocan por su antigüedad. Fue corregidor de Úbeda y Baeza y consta su servicio hasta, al menos, 1670 (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago, op. cit.*, vol. II, pp. 627; AGP, Personal, caja 777/30).

PACHECO DE MENDOZA SARMIENTO Y BARBA, Andrea [II marquesa de Castrofuerte]

Dama de la reina Isabel en fecha que desconocemos, tuvo el goce de los frutos de la encomienda de las casas de Córdoba por merced de Felipe IV dada en 1632. Era hija única de Pedro Pacheco, I marqués de Castrofuerte (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago, op. cit.*, vol. II, pp. 469-470).

PACHECO, Doña Manuela

El 17 de febrero de 1664, el monarca comunicó al duque de Montalto que: “Atendiendo a los servicios personales y heredades de Pacheco ayuda de mi cámara y a que los está continuando en este ejercicio, le he hecho merced, de que se a recibida en la cámara de la

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

reina doña Manuela Pacheco su hija, tendréislo entendido para dar orden se le haga un asiento en la forma que se acostumbra”. De este modo, ingresó como moza de cámara en la fecha indicada, aunque sin servir, y no tendría gajes hasta el 17 de octubre de 1669 por muerte de doña Juana de Cárdenas. Se casó sin entrar en palacio, por cuya razón se le bajó todo el goce desde 10 de septiembre de 1670 (AGP, Personal, caja 777/49).

### PACHECO, Doña María [Marquesa de Fuente el Sol]

Fue recibida por dueña de honor de la reina el 14 de marzo de 1666, para “gozar de los gajes que le tocan con este asiento desde 10 de mayo pasado deste presente año”. Falleció el 23 de mayo de 1669 (AGP, Personal, caja 777/50. Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

### PACHECO, Doña María Serafina

Hermana del marqués de Villena, fue recibida por dama menina de la reina por real decreto de 27 de mayo de 1663, ejerciendo en dicho oficio hasta que fue promocionada a dama el 17 de marzo de 1667. Serviría hasta su muerte el 25 de junio de 1675 (AGP, Personal, caja 777/51. Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

### PACHECO, Doña Petronila

Entró a dar el pecho al príncipe don Carlos II el 19 de octubre de 1664, sirviendo hasta que el 26 de marzo de 1665 dejó de dar el pecho y quedó como ama de respeto hasta el 28. El 12 de noviembre se le hizo merced de darle una ración de “ama de depósito”. Su marido era don Antonio José de Nájera, relator del Consejo de Castilla y de Órdenes (AGP, Personal, caja 777/55).

### PACHECO, Juan

Mozo de cocina de la reina desde, al menos, 1601 hasta que el 11 de noviembre de 1627 fuera nombrado portador de la misma. No fue su último oficio en la cocina de la reina, pues fue promovido a la plaza de oficial de la cocina por acuerdo del Bureo de 17 de diciembre 1631, jurando en manos de Pedro de Granada, mayordomo más antiguo, el 10 de septiembre de 1632. Serviría hasta su muerte el 21 de octubre de 1645 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 881].

### PACHECO MONRROY, Don Pedro [Marqués de Castrofuerte]

Mayordomo de la reina desde el 24 de abril de 1625 hasta su muerte el 1 de octubre de 1645, oficio que simultaneó con otros varios en la casa del rey desde el reinado de Felipe III (Ver biografía en la casa del rey).

### PACHECO, Úrsula

Moza de cámara desde el 13 de diciembre de 1655 hasta, al menos, el 8 de septiembre de 1661, en que entró en gajes por que salió casada doña Magdalena de Pereda.

PADILLA, Juana de

Azafata de la infanta doña Margarita desde el 27 de octubre de 1623 hasta su muerte el 29 de julio de 1646.

PÁEZ, Doña María

Viuda del ujier de saleta interino Diego García de Vargas, gozaría de una ración de viuda desde el 10 de marzo de 1676.

PAGOLA, Matías de

Mozo de la cava desde el 4 de mayo de 1673 hasta que fue promovido a plaza de ayuda de portero de damas el 16 de noviembre de 1674. Juró por portero de damas el 18 de mayo de 1679.

PAIVA, Francisco

Fue recibido como abaniquero y talquero de la reina sin gajes el 6 de septiembre de 1656 (AGP, AG, leg. 624, carpeta de abaniqueros y Personal, caja 779/25).

PALACIOS, Doña María.

Ama de lactancia de la infanta doña Margarita desde el 30 de abril de 1653 hasta postrero de marzo de 1654. Posteriormente, pasaría a ejercer el mismo oficio con la infanta doña Ambrosia, siendo alojada en casa de don José Nieto, guarda de damas, desde el 22 de noviembre de 1655 hasta que falleció la infanta. Era mujer de Luis Ravelo, mozo de la furriera de la reina (AGP, Personal, caja 780/37).

PALACIOS, Doña Mariana

El 29 de mayo de 1663 el rey le hizo merced de una ración ordinaria por la dispensa por haber dado el pecho al infante don Fernando. Se había depositado por ama de respeto el 13 de mayo de 1659 y entró a dar el pecho al infante el 24 de julio, despidiéndose el 22 de octubre del mismo año (AGP, Personal, caja 780/40).

PALACIOS REMESAL, Francisco Antonio de

Hijo de Melchor de Palacios, que fue oblier durante 40 años, fue recibido por mozo de guardajoyas y ropa el 26 de mayo de 1621, serviría hasta que fue promovido a la plaza de repostero de camas el 7 de noviembre de 1636, oficio que desempeñaría hasta que el 22 de agosto de 1648 se le hizo merced de promoverle a plaza de guarda de damas de la reina, con los mismos gajes que tenía por repostero de camas. Entró en gajes de guarda por muerte de Diego de Sosa desde 14 de julio de 1650 que pagó la media anata, ejerciendo hasta que falleció en 8 de noviembre de 1658 (AGP, Personal, caja 780/16; HSA, Manuscripts, HC 391/62/177 y 391/63/52).

PALAFIX, Doña Lucrecia

Consta como dama de la reina el 13 de diciembre de 1628, fecha en que se le concedió enfermería (AGP, Personal, caja 781/25).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### PALANCA, Antonio de

Fue promovido del oficio de mozo de la tapicería al de ayuda, pero con los gajes de mozo, el 10 de julio de 1626. Por muerte de Pedro Bernardo de Quirós declaró el Bureo que le pertenecían estos gajes, y así los gozaría desde el 27 de febrero de 1637. Falleció el 4 de noviembre de 1644 (AGP, Personal, caja 781/29).

### PALAZUELOS, Jorge de

El 23 de noviembre de 1672 fue nombrado oficial de Isidro de Robledo, sastre de cámara de la reina, “para que acuda a todo lo que se ofreciere de su ejercicio, y con el goze de 1.000 reales que se hacen buenos para este oficio cada año en las cuentas del sastre”.

### PALÍN, Alonso

Fue recibido por dorador y guarnicionero de espadas de la casa de la reina tras haber contraído matrimonio con doña Ana de Chaves, hija de Francisco de Chaves, a quien se le hizo merced del paso del oficio de febrero de 1637. Entró a servir en el oficio el 15 de junio de 1644 (AGP, Personal, caja 782/22).

### PALLARÉS DE BUENDÍA, Juan

Fue recibido como escudero de a pie el 15 de noviembre 1643 sin gajes ni ración hasta que le tocaran por su antigüedad, lo cual sucedería el 16 de septiembre del año siguiente tras muerte de Juan Vázquez. El 12 de septiembre de 1659 se le hizo merced del paso de este oficio para después de sus días con todo lo que poseyese a Pedro de Buendía, su sobrino, hijo de Eugenio de Buendía. Falleció el 10 de enero de 1662 (AGP, Personal, caja 784/19).

### PALMA, Fray Juan de

Por Real Decreto del 4 de agosto de 1644 se hizo merced a este franciscano de nombrarle por confesor de la reina, sin necesidad de pagar media anata. Serviría hasta su fallecimiento el 13 de mayo de 1648 (AGP, AG, leg. 629, carpeta de confesores y Personal, caja 782/32).

### PALOMARES, Don José

Tras contraer matrimonio con Manuela Méndez de Murias, entró a servir en la plaza de mozo de oficio de la sausería de la reina, que tenía hecha merced del oficio para con quien casare desde el 12 de agosto de 1673, produciéndose el matrimonio el 14 de dicho mes. No gozaría de gajes hasta el 5 de junio de 1680 (AGP, Personal, caja 2707/37).

### PALOMARES, José de

Mozo de capilla desde el 1 de febrero de 1616, el 7 de julio de 1617 fue recibido por mozo de oratorio de la reina. Hizo dejación de su plaza en 1625 (Ver biografía en la casa del rey).



**PALOMEQUE, Doña María**

Vecina de Illescas, fue ama de respeto del príncipe don Carlos II desde el 12 de abril de 1663 hasta que entró a dar el pecho el 31 de mayo, despidiéndose el 18 de enero de 1664 (AGP, Personal, caja 783/13).

**PALOMINO, Vicente**

Maestresala de las damas desde su juramento el 2 de junio de 1634 hasta su muerte el 28 de marzo de 1649 (AGP, Personal, caja 783/32).

**PANELA, Nicolás**

Vinculado a diversos oficios musicales de la casa del rey, tanto con Felipe III como con Felipe IV, fue violón de la reina desde el 17 de diciembre de 1631 hasta su muerte el 18 de julio de 1653 (Ver biografía en la casa del rey).

**PANIAGUA DE LOAYSA Y ZÚÑIGA, Don Pedro [Marqués de Lanzarote]**

Fue menino de la reina desde el 14 de noviembre de 1614 hasta que ciñó espada a finales de dicho año. Posteriormente, fue gentilhombre de la boca (Ver biografía en la casa del rey).

**PANTOJA, Manuel**

Caballerizo de la reina desde el 11 de octubre de 1671, en virtud de su matrimonio con doña Isabel Manso, de la cámara de Mariana, que tenía la merced hecha para con quien casare.

**PANTOJA Y PLAZA, Mariana**

Moza de cámara desde el 12 de noviembre de 1674 hasta que salió casada de palacio en 5 de enero de 1684.

**PARADIÑAS, Bartolomé [Bartolomé Paladines]**

Hijo de Andrés de Paradiñas, platero de oro que fue de la reina, el 26 de agosto de 1642 se le hizo merced de una plaza de mozo de oficio en uno de los 4 de boca de la reina, en consideración a los servicios de su padre. En 1662, cuando ya tenía edad para servir, se le aclaró esta plaza en la panadería, sin gajes, y juró el 18 de junio de 1662. En 1663, el marqués de Astorga le hizo merced de tres reales al día por la limosna consignados en la despensa, que los gozó hasta que en 1674 la reina le concedió ración ordinaria. Fue jubilado en 1679 (AGP, Personal, cajas 781/22 y 788/1).

**PARDO, Juan**

Mozo de oficio del estado de las damas desde el 17 de abril de 1599, el 9 de octubre de 1620 se le hizo merced del paso de su plaza para un sobrino, para antes o después de sus días. Serviría hasta su muerte en 1630, pasando el oficio a su hijo Hernando [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 882; AGP, Personal, caja 788/40].

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

PARDO, Manuela

Sirvió ausencias y enfermedades de lavandera de boca desde 1673 hasta, al menos, 1674.

PARDO OSSORIO, Hernando

Juró por mozo del estado de las damas el 14 de febrero de 1627, gracias a ser sobrino de Juan Pardo, que servía en dicho oficio y se le concedieron los gajes, ración y emolumentos de su tío cuando falleciera, lo que sucedió en agosto de 1630. Del mismo modo, fue sobrino de Gregorio Pardo, contador mayor de órdenes durante 40 años. Fue promovido a la plaza de ayuda del mismo estado el 17 de abril de 1637, con los gajes de mozo hasta que le toquen por su antigüedad los de ayuda, lo cual sucedería el 24 de mayo de 1641. Por consulta del Bureo de 21 de octubre de 1645 se le jubiló con sus honorarios completos, condición que retuvo hasta su muerte el 14 de julio de 1653 (AGP, Personal, caja 789/13).

PARDO Y OCHOA, José

Mozo de la frutería desde el 3 de abril de 1668 hasta que el 15 de enero de 1675 fue promovido a ayuda de dicho oficio y ya con Mariana de Neoburgo a furrier de la caballeriza.

PAREDES Y MORALES, Diego Alfonso de.

Mozo de la frutería desde el 31 de octubre de 1670 hasta el 21 de febrero de 1680 en que fue promocionado a ayuda del mismo oficio.

PAREJA, Don García de

Era mayordomo, al menos, el 30 de marzo de 1643, en que por orden real se le daba entrada en las comidas y audiencias (AGP, Personal, caja 789/45).

PARÍS, Matías

Escudero de a pie de la reina desde el 4 de abril de 1632 hasta su muerte en 1664, en que se le hizo merced a su viuda, Catalina Osorio, de que se le continuase la ración ordinaria que gozaba su marido (AGP, Personal, caja 790/14).

PARÍS, Miguel

Escudero de a pie desde el 7 de julio de 1617 hasta que el 23 de abril de 1632 se le hizo merced de poder pasar el puesto a un sobrino suyo o la persona que quisiera, lo que ocurriría el 10 de diciembre de 1652, cuando juró en la plaza su hijo Matías París (AGP, Personal, caja 790/15).

PARIS, Thomas

Mozo de oficio de la sausería desde el 9 de abril de 1609 hasta su jubilación el 6 de abril de 1620, condición que retuvo hasta su muerte el 14 de julio de 1621 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 883, AGP, Personal, caja 790/19].

PARRA, Don Agustín de la

Por consulta del conde de Altamira de 27 de septiembre de 1663, se le hizo merced del oficio de ayuda de estado de las damas que había vacado por la promoción a sumiller de la panadería de Juan Gutiérrez de la Vega. Se le hizo esta merced con calidad de que habría de casarse con doña Eugenia Sendín, “sobrina del cura de palacio”. Se casaron el 21 de enero de 1664, pasando a ejercer acto seguido.

En 1666 sirvió como maestresala del estado de las damas en la jornada de la emperatriz al Imperio y por consulta del Bureo de 8 de agosto de 1676 se le hizo merced de 3 reales al día por la despensa en consideración a sus servicios. El marqués de Velada, en consulta del 23 de abril de 1679, le propuso para la plaza de maestresala del estado de las damas, pero no se le concedió. En 1690, sí se le hizo merced de una plaza de ayuda del estado de las damas para su hijo, don Francisco de la Parra. Consta servicio hasta 1695 (AGP, Personal, caja 790/32).

PARRA, Juan Manuel de la

El 1 de enero de 1668 se hizo merced a Pedro Rodríguez, ayuda de la cava, del paso de su oficio en Juan Manuel de la Parra por haberse casado con doña Sebastiana Rodríguez, su hija, el 4 del mismo mes. Desempeñaría el oficio hasta que pasó a ser mayordomo del estado de boca de la casa del rey el 15 de diciembre de 1674.

PÁRRAGA, Doña Catalina

El 21 de septiembre de 1637, se le hizo merced de que pudiera pasar su ración como viuda del guardamangier Pedro de la Concha, en su hijo Sebastián Gutiérrez de Párraga, secretario del rey y grefier de su casa. Al morir el hijo en 1652, se le retornó dicha ración (AGP, Personal, caja 791/26).

PASTOR, Doña Catalina

Vecina de la Villa de Madrid, entró a dar el pecho al príncipe don Carlos el 18 de junio de 1662 y el 19 se despidió por no ser a propósito (AGP, Personal, caja 795/6).

PASTRANA VILLAQUIRÁN, Francisco de

Alguacil de la furriera de la reina desde el 23 de febrero de 1643 hasta su muerte en septiembre de 1658 (AGP, Personal, cajas 84/24 y 796/8).

PASTRANA Y MONZÓN, Doña Bernarda

Nieta de Alonso de Monzón, quien fuera sumiller de la panadería de la reina Isabel, por consulta del conde de Altamira de 8 de abril de 1660, se jubiló a don Francisco de Solórzano como repostero de camas y se le hizo merced de este oficio a doña Bernarda de Pastrana para tomar estado. Por consulta del 14 de agosto de dicho año, se le hizo merced de una ración ordinaria en la despensa de la reina. Casó el 10 de octubre con don Juan Ortiz Marañón, que comenzó a servir acto seguido y a gozar de los gajes desde 1662 (AGP, Personal, caja 796/7).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### PATÓN DE AYALA, Frutos

Deán y canónigo de la catedral de Ciudad Rodrigo, fue nombrado maestro de la Infanta Margarita el 3 de noviembre de 1658, sirviendo en dicho oficio hasta que fue nombrado obispo de Coria el 15 de octubre de 1664.

### PAU, Ana María de

Moza de cámara desde el 8 de octubre de 1675, en virtud de ser hija del caballero de la reina don Juan de Pau. Falleció en palacio en 7 de septiembre de 1677.

### PAU, Don Juan

El 8 de octubre de 1665 fue nombrado caballero de campo sin gajes de la reina, por sus servicios en el ejército en Galicia y Cataluña durante muchos años. Los gajes le serían situados el 12 de septiembre de 1671, constando su servicio hasta el año siguiente (AGP, Personal, caja 2658/23).

### PAZ, Antonio de

Ayuda de cocina de la reina desde el 3 de marzo de 1660 hasta su muerte el 10 de noviembre de 1662 (AGP, Personal, caja 797/19).

### PAZ, Carlos de

Fue nombrado guardanés de la reina en noviembre de 1665, aunque a expensas de que a su predecesor en el oficio, don Jusepe Girón, se le nombrara superintendente del papel sellado. Esto no sucedería hasta el 20 de diciembre de 1667, fecha en la que comenzó a tener efecto el nombramiento (AGP, Personal, caja 797/22).

### PAZ, Domingo de la

Lacayo de la reina desde el 10 de marzo de 1641 hasta su muerte el 26 de septiembre del año siguiente (AGP, Personal, caja 2658/27).

### PEDRO, Gregoria de

Fue barrendera de retrete hasta que en 1674 se la promocionó a barrendera de las damas, junto con dos reales diarios para contraer matrimonio, oficio en el que aún servía en 1679 (AGP, Personal, caja 799/12).

### PEDROSA, Alonso de la

Fue recibido como mozo de la cocina de la casa de la reina el 1 de mayo de 1621, tras haber servido en el mismo oficio en la casa del rey. El 1 de agosto de 1627 juró como ayuda de cocina sin gozar de gajes hasta que vacaran, lo cual sucedería el 23 de noviembre de 1629 tras la muerte de Pedro de Carvajal. No gozó demasiado tiempo de los mismos, pues fue promovido a la plaza de cocinero mayor el 24 de diciembre del mismo año. Serviría hasta su muerte el 25 de agosto de 1655 (Ver biografía en la casa del rey).

PEDROSA, Doña María de la

Hija de Alonso de la Pedrosa, cocinero mayor de la emperatriz María, gozó de una ración y gajes de ayuda de la cava que tenía por su padre hasta que recibiera merced desde el 27 de marzo de 1649. El 15 de diciembre de 1653 fue nombrada lavandera de boca de la casa de la reina, aunque no entraría hasta que el 19 de febrero de 1658 falleciera doña María de Velasco. En 1660 se le daría aposento decente en la Casa de Campo, “donde pueda tener la ropa con la limpieza y seguridad que se deve”. Todo ello era por una serie de enfermedades que había en la villa, por lo que también se prohibía usar el agua del río a ninguna lavandera que no fuera ella. En 1664 solicitó infructuosamente alguna merced que sustituyera a la ración y gajes de ayuda que había tenido por su padre y que perdió al ser nombrada lavandera, falleciendo el 4 de junio de 1665 (AGP, Personal, caja 799/23 y 26).

PEDROSA, Francisco de

Fue nombrado ayuda de cocina el 26 de agosto de 1679 (AGP, Personal, caja 799/24).

PELEGRÍ, Benito

El 9 de octubre de 1669 se hizo merced a Catalina González, hija de Pedro González, que fue mozo de oficio del estado de las damas, y viuda de Miguel Navarro, de una plaza de dicho oficio para con quien casare. Así, tras contraer matrimonio con Benito Pelegrí el 20 de diciembre de dicho año en la parroquial de San Martín, se le concedió el oficio. Sin embargo, nada más jurar marchó a Milán sirviendo a don Rafael Villosa y sin licencia. Poco después se le concedería, disfrutando de ella y gozando de todos los gajes y emolumentos del oficio hasta que volvió a Madrid el 8 de junio de 1677.

PELEGRIN, Doctor Jusepe

Con ocasión de que se le embargaron los gajes a principios de 1637 por no haber querido acudir a un enfermo de su cuartel, presentó un memorial en el que decía que era el médico más antiguo de la casa, con más de 40 años de servicio y haber estado en 28 jornadas; en concreto, comenzó su servicio el 11 de octubre de 1607. Con anterioridad, había servido durante 10 años en Flandes, principalmente con Alejandro Farnesio. Pidió una plaza de médico de cámara, pero lo que consiguió fue que se le jubilara en su oficio de médico de familia. El año siguiente, pidió que quedaran sus gajes y casa de aposento para su mujer doña Francisca de Uberoaga cuando él falleciera, pero sólo consiguió que fueran la mitad. Falleció el 17 de julio de 1643 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, op. cit., vol. II, pp. 503 y 883-884].

PENDAL, Juan [Juan Condal]

Fue nombrado cochero de la caballeriza de la reina, en lugar y por reservación de Sebastián Pinilla, en 1659 (AGP, Personal, cajas 832/20 y 840/31).

PENOSO, José

Vidriero de candil de la reina desde 30 de diciembre de 1654 (AGP, Personal, caja 2658/44).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

PEÑA, Agustín de la

Cirujano de familia de la reina desde el 10 de julio de 1675 hasta que el 23 de junio de 1684 juró como cirujano de cámara de la misma.

PEÑA, Doña María de la

Ama de lactancia de la infanta doña Margarita, fue depositada en casa del Conde de la Puebla del Maestre. Se la recibió en palacio el 5 de mayo de 1652 y sirvió hasta 12 de agosto del mismo año, día que fue despedida (AGP, Personal, caja 802/54).

PEÑA, Juan Antonio de la

Hijo de Juan de la Peña, guarda de damas, fue repostero de camas desde el 17 de junio de 1637 hasta que falleció el 21 de octubre de 1646. En 1643, una de sus hijas fue recibida en la cámara de la reina (AGP, Personal, caja 802/36).

PEÑA, Juan de la

Repostero de camas de la reina Margarita desde el 18 de febrero de 1609, se desempeñaría en este oficio hasta que se le promovió a guarda de damas el 8 de junio de 1622, plaza que mantuvo hasta su muerte el 15 de noviembre de 1641 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 884; AGP, Personal, cajas 802/36 y 1010/37].

PEÑA, Manuel Baltasar de la

Proveedor de la cera de la casa de sus altezas en 1646 y 1647 (AGP, Personal, caja 802/52).

PEÑA Y MONTERO, Pablo de la

El 12 de octubre de 1656 se le hizo merced de la primera plaza de escudero de a pie de la reina que vacase, en consideración a los servicios de su tío José de la Barreda, que también sirvió en dicho oficio. En 1657 empezó a servir la plaza sin gajes y asistió a la jornada de la reina de Francia, en la cual se le dio una ración ordinaria que le continuaría hasta 1667. Ese año entraba en el goce de sus gajes y ración que habían vacado por la muerte de Pedro Álvarez, sirviendo hasta su muerte el 28 de junio de 1673 (AGP, Personal, caja 804/7).

PEÑALOSA, María Magdalena de

Moza de cámara desde el 30 de noviembre de 1649, en virtud de haber ejercido el mismo oficio durante la jornada de Mariana desde el Imperio, hasta que falleció el 10 de octubre de 1665.

PEÑARANDA Y FRÍAS, Don Francisco de

Nieto del capitán y sargento mayor don José Peñaranda y Frías e hijo del capitán don Agustín Peñaranda y Frías, su familia había servido en total más de 150 años en los ejércitos de Flandes, Cataluña y Galicia. Fue nombrado mozo de la panadería de la reina

sin gajes ni ración en 1661 y en 1663 se le hizo merced de tres reales al día hasta que empezase a gozar de lo que le tocaba por su oficio. En 1664, antes de entrar en el goce de los gajes, elevó un memorial al duque de Montalto, en el que pedía que se le diese licencia para ir a servir al ejército en Galicia, y continuar así la tradición familiar al servicio del rey. Sin embargo, en la consulta del duque, claramente en contra de esta petición, se observa que el suplicante había sido condenado al destierro por encontrarle dos pistolas, y lo que pretendía con aquella petición, en la que ocultaba esta información, era engañar a su majestad para que con esta merced premiase “su culpa”.

En 1671, después de estar ausente de la Corte durante 4 años, regresó a ejercer su oficio de la pantería y el 15 de abril de 1677 juró en el Bureo como mozo de oficio con honores de ayuda, por ser el mozo más antiguo de la pantería y en 1680 empezó a gozar de los gajes y ración de este oficio. En 1684, por orden del marqués de Velada, fue apresado y conducido a la cárcel de la Corte con un par de grillos. Remitió un memorial representando los malos tratos que había recibido y pidiendo que, por su avanzada edad, se le soltase. El marqués de Velada negó tal comportamiento, haciendo hincapié en que el mozo había intentado escapar cuando iba a ser apresado. Además, añadió que era un “criado de poco talento y vanidoso” que llevaba dos años sin acudir a su servicio. Finalmente, a pesar de esta consulta desfavorable del marqués de Velada, fue puesto en libertad, falleciendo poco después (AGP, Personal, caja 805/14).

PERALEDA, Juan de

Fue recibido por maestro de sacar muelas, limpiar dientes, curar callos, uñeros y sobreñas el 15 de marzo de 1642. Consta su servicio hasta, al menos, 1646 (AGP, Personal, caja 806/4).

PERALES, Juan Antonio de

Casado con doña María de Luna, hija de Pedro de Luna, en virtud de los servicios de su suegro fue nombrado mozo de oficio de la tapicería el 24 de enero de 1676, sirviendo en dicho oficio hasta que falleció en Toledo en agosto de 1677.

PERALTA, Diego de

Ujier de saleta de la reina desde el 6 de julio de 1625 sin gajes, los cuales empezaría a percibir desde el 10 de julio de 1632. El 26 de noviembre de 1633 se le dio licencia de 4 años para que fuera sirviendo a los condes de Colmenar, gozando de todos los gajes y emolumentos del oficio. Fue promovido a repostero de camas el 2 de enero de 1640, con los mismos gajes que tenía en la plaza de ujier. Serviría en dicha plaza hasta una nueva promoción, en este caso a guarda de damas, el 9 de septiembre de 1642, sirviendo en dicho oficio hasta su muerte el 12 de septiembre de 1643.

PERALTA, Fernando de

Menino de la reina desde el 29 de julio de 1669.

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

PEREA, Juan de

Sirvió en la jornada de las entregas reales de Mariana de Austria como mozo de la panadería y, ante la puntualidad y cuidados con los que sirvió, se le juró esta plaza en la villa de Almansa en 1649, asentándosele la ración que correspondía a dicha plaza (AGP, Personal, caja 808/14).

PEREDA, Don Joaquín Antonio de

Bisnieto y nieto de archeros de corps, era también sobrino de Manuel de Pereda, quien sirviera en Cataluña durante 20 años. Fue nombrado escudero de a pie de la reina el 22 de febrero de 1660, en la plaza que había vacado por José Pereira. En octubre de 1661 pasó a una plaza de ujier de saleta con los gajes y ración de escudero de a pie, en el ínterin que doña Francisca de la Fresneda tomaba estado, ya que le se había hecho merced de dicha plaza en consideración a los servicios de su padre, Juan de la Fresneda. En 1670 se le dio la plaza en propiedad y consta servicio hasta su muerte el 3 de octubre de 1676, año en había solicitado infructuosamente la plaza de repostero de camas de la reina, que había vacado por Juan Sánchez Lázaro (AGP, Personal, caja 808/24).

PEREDA, Doña Magdalena de

El 13 de abril de 1653 se le hizo merced de una plaza en el retrete de la reina, encargándose del cuidado de los abanicos, aunque no sirvió durante demasiado tiempo en él, pues el 29 de noviembre de dicho año pasó a ser moza de la cámara.

En 1661 estaba tratada de casar con don Antonio Gracián y, en consideración a sus servicios, se le hizo merced de que conservase lo que gozaba en palacio por los días de su vida. Más adelante, ese mismo año, se le hizo merced a su marido del título de secretario de su majestad y el 6 de julio de 1665 fue nombrada dueña de honor de la emperatriz para ir sirviéndola al Imperio, aunque dicho asiento no tuvo efecto al enfermar y quedarse en su tierra para curarse. El 28 de febrero de 1687 se le redujo la merced que se le hizo para casarse, a una ración de 500 ducados por las sobras de la mesada de la casa de la reina y en 1691 se le otorgaron 1.000 reales para el entierro de su madre, doña Gregoria de Elguiçabal (AGP, Personal, caja 808/27).

PEREDA VIVANCO, Juan de

Fue nombrado portero de damas el 26 de junio de 1653, en lugar y por muerte de Diego de Anguiano. Falleció el 8 de abril de 1656 (AGP, Personal, caja 809/2).

PEREIRA, Doña María

Fue recibida por moza de la cámara de la reina en 1630 (AGP, Personal, caja 809/20).

PEREIRA, José

Marido de María Gutiérrez quien fuera hija de José Gutiérrez, escudero de a pie de la reina, entró a servir esta plaza que le habían otorgado a su mujer “para con quien casare”, el 23 de agosto de 1654, “no obstante estar consumida”. Empezó a gozar todo lo que tocaba



a la plaza el 9 de febrero de 1658, en lugar y por la muerte de Juan Daniel. Falleció el 3 de noviembre de 1659 (AGP, Personal, caja 809/14).

PEREIRA, Vicente

Fue nombrado literero de la reina por el conde de Altamira el 16 de junio de 1649, consta servicio hasta 1651 (AGP, Personal, caja 809/24).

PÉREZ, Alonso

Fue nombrado para servir media plaza de lacayo de la reina el 6 de diciembre de 1652, la cual pertenecía a Juana de Estrada, a quien se le había hecho esta merced para tomar estado. Hasta ese año, había servido la plaza Andrés de Velasco, pero se le había concedido otra plaza de lacayo en propiedad y en su lugar entró a servir Alonso Pérez. El 7 de agosto de 1657 se le hizo merced de una plaza de lacayo en propiedad, en la cual juró el 20 de agosto de dicho año (AGP, Personal, caja 810/46).

PÉREZ, Alonso

Juró como coletero de la reina sin gajes en manos del duque de Sanlúcar y Medina de las Torres, sumiller de corps, sin gajes, el 25 de noviembre de 1651. Sirvió hasta 1661 (AGP, Personal, caja 810/44).

PÉREZ, Alonso

Consta como lacayo de sus altezas en la jornada de Tarazona de 1592, en que se le dieron 150 reales, hasta el último tercio de 1597 con 27.250 maravedís de gajes, hasta su muerte el 17 de enero de 1621 [J. MARTÍNEZ MILLÁN: "El gobierno central de la monarquía: La casa real de Felipe II", en C. A. GONZÁLEZ SÁNCHEZ (ed.): *Sevilla, Felipe II y la Monarquía Hispánica*, Sevilla 1999, p. 160; AHN, OOMM, lib. 122 c, f. 103v].

PÉREZ ALONSO, Bartolomé

Sirvió en la secretaría del mayordomo mayor, el conde de Altamira, por lo que en 1662 se le hizo merced de dos reales al día en la despensa por vía de limosna, por los días de su vida. Al mismo tiempo, fue nombrado mozo de oficio de la cerería de la reina sin gajes, los cuales empezaría a gozar en 1670. En 1673 fue promovido a la plaza de ayuda de la cerería, con lo que gozaba en la plaza de mozo. Falleció el 23 de noviembre de 1675 (AGP, Personal, caja 816/38).

PÉREZ BUSTAMANTE, Toribio

El 20 de abril de 1642 fue recibido por ujier de saleta de la reina sin gajes, los cuales no empezó a gozar hasta 1652. Serviría hasta su muerte el 3 de marzo de 1654 y, tras ella, se hizo merced a sus hijos, Antonio y José Pérez Bustamante, del paso de la ración y gajes de su padre, y a Pablo Sánchez, marido de doña María Masón, que fue ama de respeto, se le hizo merced del oficio de Toribio Pérez Bustamante (AGP, Personal, caja 817/4).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### PÉREZ CALVO, Miguel

Sirvió a María, la emperatriz, en el Imperio hasta que retornó a Madrid, donde fue nombrado ayuda del tesoro el 15 de julio de 1636. El 13 de julio de 1638 se le hizo merced del oficio de ayuda de portero de damas, oficio que desempeñó hasta que el 1 de septiembre de 1646 fue nombrado ujier de saleta, plaza que juró el 4 de octubre de 1648. Sin embargo, en el ínterin que vacaba una plaza, sirvió como ayuda del estado de las damas. En 1659 se le hizo merced del paso de este último oficio a su hija Leonor Pérez Calvo y en 1671 esta casó con Juan de Herrera, quien fue aprobado por el duque del Infantado para servir la plaza cuando llegase el caso. Falleció el 10 de abril de 1673 (AGP, Personal, caja 817/14 y 15).

### PÉREZ, Catalina

En 1656 fue nombrado cabestrero de la caballeriza de la reina sin gajes, en la plaza que había servido su difunto marido Juan Bautista Castillo. Serviría hasta su muerte en 1660 (AGP, Personal, caja 811/35).

### PÉREZ, Cosme [Juan Reina]

Alias Juan Reina, fue actor cómico y en 1563 se le hizo merced del paso de la ración que él gozaba en la casa de la reina, en cabeza de su hija Francisca María Pérez, con la condición de que “su hija no la gozara si anduviera en la farsa”. Esta disfrutaría de ella hasta su muerte en 1665, por lo que se le continuó la ración a Cosme Pérez durante los días de su vida (AGP, Personal, caja 811/40).

### PÉREZ DE CALATAYUD, Don Antonio

Hijo de don Ximén Pérez de Calatayud, conde del Real, en 1636 se hizo merced de recibirle por menino de la reina (AGP, Personal, caja 817/10).

### PÉREZ DE CALATAYUD, Don Vicente

Hijo de don Ximén Pérez de Calatayud, conde del Real, en 1636 se hizo merced de recibirle por menino de la reina (AGP, Personal, caja 817/10).

### PÉREZ DE CALATAYUD, Don Ximén [Conde del Real]

Natural de Valencia, el 29 de enero de 1638 fue nombrado mayordomo de la reina sin gajes hasta que le tocasen por su antigüedad. Realizó numerosos servicios, como general de la caballería de Valencia, donde se le mandó que condujera la misma a Vinaroz para asistir al duque de Medinaceli, virrey de Valencia, o su servicio durante 8 meses a la princesa de Carriñán. Debido a ello, recibió múltiples mercedes, especialmente importante la de 1666, cuando se le concedió a su mujer que pudiera heredar todo lo que gozaba su marido después de sus días, aunque no se pudo consumir pues ella falleció en 1669 y se le dieron a él las mercedes que tenía por la despensa. El conde falleció el 30 de enero de 1674 (AGP, Personal, caja 869/37. Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

**PÉREZ DE CALATAYUD, Don Ximén**

Hijo de don Ximén Pérez de Calatayud, conde del Real, en 1636 se hizo merced de recibirle por menino de la reina (AGP, Personal, caja 817/9).

**PÉREZ DE CASTAÑEDA, Marco**

Fue recibido por galopín de las cocinas de la reina el 15 de junio de 1679.

**PÉREZ DE ECHAIDE Y BERRIO, Miguel**

Ujier de saleta de la reina desde el 15 de agosto de 1616 hasta que el 10 de julio de 1632 se le borró el asiento por haber sido penitenciado por el Santo Oficio. En un memorial de 1640, pidió que se le restituyera la plaza, alegando que había sido juzgado injustamente. Sin embargo, “por haber sido penitenciado público esta imposibilitado para volver a servir”. Por ello el Bureo propuso que se le señalaran dos reales al día por la limosna de la reina, merced que se le concedió (AGP, Personal, caja 820/17).

**PÉREZ DE HERRÁN, Juan**

Sirvió como sotayuda de la furriera de Baltasar Carlos hasta la muerte del mismo. Fue acomodado en la casa de la reina gozando los gajes y ración de sotayuda de la furriera, aunque constara como mozo, pues el dicho oficio no existía en casa de la reina. En 1663, el conde de Altamira le hizo merced de que sirviera con los mismos gajes en la plaza de ujier de saleta, en el ínterin que Mariana de Sora, que tenía hecha merced de esta plaza para quien casara con ella, tomaba estado. Cesó este ínterin por haberse casado la susodicha con Francisco González el 18 de noviembre de 1664 (AGP, Personal, caja 814/8).

**PÉREZ DE LA DEHESA, Mateo**

Por resolución a consulta del Bureo de 6 de enero de 1677, se hizo merced a doña Francisca Vicente, en consideración de los servicios de sus padres, de la plaza de ujier de saleta que estaba concedida a doña Margarita Vicente, su hermana (que falleció) para la persona que con ella casase sin goce hasta tocarle por su antigüedad. Tras la aprobación de su persona por el marqués de Mancera, mayordomo mayor de la reina, se desposó con Mateo Pérez de la Dehesa el 20 de octubre de 1677, jurando en dicha plaza el 16 de noviembre de dicho año. El 25 de abril de 1681 entró en el número y goce.

**PÉREZ DE LASTRAS, Pedro**

Fue nombrado para servir como cordonero de la reina el 8 de enero de 1651, un oficio que pertenecía a doña Francisca del Castillo, viuda de Juan Montero, quien ejerció el oficio anteriormente, y la que nombró a Pedro Pérez de Lastras. En 1658, en consideración a los servicios de su padre, Pedro Pérez, se le hizo merced del paso de este oficio para después de sus días, en su mujer e hijos. Consta servicio hasta 1667 (AGP, Personal, caja 820/34).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

PÉREZ DE LEIXAS, Ana

El 6 de julio de 1659 se le hizo merced de una plaza de mozo de oficio de la cava para con quien casare, tras conseguir Manuel de Logares, que servía el mismo oficio, entrar en los gajes por jubilación de Pedro González (AGP, Personal, caja 2660/7).

PÉREZ DE LUJÁN, Juan

Fue recibido como mozo del guardamangier el 24 de diciembre de 1629 sin gajes ni ración hasta que no le tocaran por su antigüedad, con calidad que había de servir como mozo entretenido de dicho oficio sin llevar mas que el real y medio que tenía cada día con esta plaza. Entró en ración el 3 de junio de 1631, en la que vacó por muerte de Emilio Constantino, mozo de este oficio, y en gajes el 6 de marzo de 1637 por Pedro de Luna. Los disfrutaría poco tiempo, pues falleció el 24 de noviembre de dicho año (AGP, Personal, caja 821/6).

PÉREZ DE MILÁN, Don Ximén

Nieto del conde del Real e hijo del marqués de Albaida, fue recibido por menino de la reina en 1664. En 1690 fue nombrado gentilhombre de la cámara sin ejercicio, en un momento en que se encontraba en Valencia, por lo que juró el 12 de noviembre en manos del conde de Altamira, virrey y capitán general de dicho reino (AGP, Personal, caja 821/28).

PÉREZ DE TERÁN, Manuel

Mozo de la furriera desde el 22 de mayo de 1674 hasta su muerte el 10 de enero de 1676.

PÉREZ DE YÉBENES, Juan

Fue recibido por sillero de la caballeriza de la reina el 18 de junio de 1649 por nombramiento que en él hizo el caballerizo mayor, aunque no se le hizo el asiento hasta el 18 de diciembre de 1653. Consta servicio hasta, al menos, 1666 (AGP, Personal, caja 825/6).

PÉREZ, Domingo

Fue nombrado mozo de sillas de la reina el 24 de agosto de 1658, en lugar y por la muerte de Alonso Blanco de Poblely que servía dicha plaza. Consta servicio hasta 1669 (AGP, Personal, caja 811/53).

PÉREZ, Doña Ana

Vecina de Estremera, fue ama de lactancia de la infanta Mariana en 1636 y 1637 (AGP, Personal, caja 2659/20).

PÉREZ DUARTE, Eugenia

Fue recibida por moza de cámara el 2 de enero de 1627, sirviendo hasta que salió de palacio a meterse monja carmelita descalza el 28 de noviembre de 1637.

PÉREZ, Francisca María

Hija de Cosme Pérez, actor cómico cuyo alias era Juan Reina, a la que en 1653 se le hizo merced de disfrutar de la ración que tenía su padre por la despensa de la reina, gozando de ella hasta su muerte en 1665 (AGP, Personal, caja 811/40).

PÉREZ, Francisco

Fue nombrado aposentador de caminos de la reina en marzo de 1628, por su casamiento con una hija de Alonso Escudero, y empezó sirviendo sin gajes, por estar gozándolos su suegro. Junto a este oficio sirvió, por mandato del rey, de ujier de cámara en el hospedaje del legado de su Santidad en Madrid.

Gracias a ello, fue recibido por ayuda de la cerería con gajes y ración el 15 de julio de 1637, pero los gajes no los debía gozar más que tan solamente el tiempo que durase la suspensión del busier Diego Calderón o cuando vacaren y le tocaran conforme a la reformación. Por consulta del 23 de octubre de 1639 se le hizo merced de los gajes de ayuda de la cerería en propiedad y el 10 de agosto de 1652 se le concedió que la ración que gozaba con esta asiento se le diera para después de sus día a doña Manuela Escudero, su mujer, si le sobreviviere. Del mismo modo, el 11 de octubre de 1653 se le hizo merced del paso de este oficio con todo lo que con el gozaba para una de las dos hijas que tenía después de sus días. Falleció el 2 de julio de 1662 (AGP, Personal, caja 812/12 y 13; HSA, Manuscripts, HC 391/62/182).

PÉREZ FREILE, Doña Juana

Fue depositada como ama de respeto en la casa de Francisco Antonio de Palacios, guarda de damas, el 15 de febrero de 1653, sirviendo hasta unos meses después (AGP, Personal, caja 819/22).

PÉREZ, Joseph

En noviembre de 1665 se le hizo merced de la plaza de chapinero de la reina sin gajes, ración ni emolumentos, en la cual serviría hasta su muerte en 1674 (AGP, Personal, caja 813/8).

PÉREZ, Juan

Mozo de sillas de la reina desde el 20 de agosto 1648 hasta, al menos, 1658 (AGP, Personal, caja 813/58).

PÉREZ, Lucas

Lechero desde el 5 de diciembre de 1671, aunque no empezaría a disfrutar de los gajes hasta el 7 de enero de 1672.

PÉREZ, Marina

Vecina de Mozejón, fue recibida como ama de respeto del príncipe Carlos el 29 de junio de 1664 y el 30 de agosto, a raíz de un accidente, tuvo que volver a su casa (AGP, Personal, cajas 607/49 y 815/13).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### PÉREZ, Martín

Fue nombrado cochero de la reina con gajes, en lugar y por el fallecimiento de Juan de Ozcana, el 7 de septiembre de 1658. En 1661 fue multado por un “atrevimiento que hizo” y el caballero mayor ordenó que se le multara con un mes sin gajes, y que se le diera de limosna para misas en Nuestra Señora de la Soledad (AGP, Personal, caja 815/15).

### PÉREZ, Miguel

En mayo de 1646 juró la plaza de mulas de carros en la caballeriza de sus altezas, plaza que tenía Roque Rodríguez, quien estuvo enfermo desde 4 de mayo hasta fin de mes. Sirvió esta plaza durante 18 días. El 22 de junio de 1685 se le hizo merced de la plaza de lacayo de la reina (AGP, Personal, caja 815/26).

### PÉREZ PARDO Y AGÜERO, Doctor Celedón

Médico de cámara de la reina desde su juramento el 4 de octubre de 1622 hasta su nombramiento en dicho oficio en la casa del rey el 18 de octubre de 1629, aunque no empezó a servir hasta enero de 1631 (Ver biografía en la casa del rey).

### PÉREZ, Pedro

Fue nombrado mozo de sillas de la reina en 1654 por el caballero mayor, en lugar y por el fallecimiento de Francisco Martínez de Larrea. Fue despedido “por inobediente” en enero de 1661. En mayo de ese mismo año, volvió a ser asentado en la plaza que se le había borrado, pero en julio de 1662, el duque de Montalto ordenaba de nuevo que se le borrara la plaza “por no ser a propósito o capaz de enmienda” (AGP, Personal, caja 815/51).

### PÉREZ, Pedro

Juró la plaza de portero de damas con gajes, en manos del mayordomo mayor, el marqués de Santa Cruz, el 13 de mayo de 1634. Sin embargo, no fue asentado, por lo que no gozó los gajes ni ejerció, al menos hasta agosto de dicho año (AGP, Personal, caja 816/7).

### PÉREZ, Sebastián

Ujier de saleta de la reina Margarita desde su juramento el 2 de mayo de 1599. Fue promovido a portero de damas el 9 de septiembre de 1615, oficio que trocó por el de maestresala de las damas el 28 de agosto de 1618, oficio en el que dejaría de percibir gajes el 2 de junio de 1634 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 885].

### PÉREZ TERÁN, Manuel

El 30 de octubre de 1671 fue nombrado vidriero de la furriera para las ausencias y enfermedades de Francisco Chagar, propietario del oficio. Serviría hasta su muerte el 10 de enero de 1676.

PÉREZ, Tomás

Sirvió a Felipe IV, siendo este príncipe, como barrendero de cámara desde 1612. En 1615, paso a servir dicho oficio para la emperatriz, y el 1 de diciembre de 1623 fue recibido como barrendero de cámara de la reina y de la infanta Margarita. En 1644 fue promovido a la plaza de sotayuda de la furriera del príncipe y se le hizo merced del paso de este oficio para después de sus días, a su hijo Juan Pérez (AGP, Personal, caja 816/25 y 26).

PÉREZ, Tomás

Fue nombrado bizcochero de la reina y altezas el 1 de agosto de 1643, constando su servicio hasta, al menos, 1646 (AGP, Personal, caja 816/27).

PERRAT, Esme

Acudió sirviendo a Isabel de Borbón durante la jornada de 1615 como escudero de a pie, sirviendo en dicho oficio hasta que el 16 de mayo de 1617 se volvió a Francia con una ayuda de costa de 140 ducados de a 12 reales.

PERTUSATO, Nicolás de

Enano de la reina, consta su servicio desde 1650. El 3 de octubre de 1665 comenzó a percibir los mismos gajes que las mozas de cámara, los cuales tendría hasta la reforma del 3 de febrero de 1686 (AGP, Personal, caja 843/50).

PESQUERA, Francisca de

Moza de cámara desde el 30 de noviembre de 1649, en virtud de haber servido en dicho oficio durante la jornada de Mariana. Por decreto de 25 de septiembre de 1651 se le hizo merced de que se le continuase lo que gozaba en palacio en contemplación de casar con don Rodrigo Mexía de Lasarte, en el ínterin que se le da una alcaldía de 600 ducados de renta de que su majestad le tenía hecha, merced la cual había de gozar desde el día que saliere casada de palacio, lo cual sucedió el 6 de mayo de 1652. Falleció en 23 de febrero de 1656.

PESQUERA, Francisco de

Mozo del estado de las damas hasta su muerte el 20 de agosto de 1669.

PETIT, Jean

Francés, llegó a Madrid desde París sirviendo a la condesa de Lannoy, camarera mayor de la reina, permaneciendo junto a ella hasta que regresó a Francia. Desde ese momento, sirvió en palacio de sastre de todas las damas de la reina. Consta servicio en 1639 (AGP, Personal, caja 828/11).

PICHÓN, Francisco

Barrendero de sala y saleta hasta que el 14 de febrero de 1676 se le concedió una plaza de barrendero de cámara, en la cual serviría hasta su muerte el 17 de septiembre de 1685.

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

PIGNATELI, Diego

Menino de la reina desde el 24 de agosto de 1669.

PIMENTEL DE QUIÑONES Y HERRERA, Antonio Alonso

[IX conde y VI duque de Benavente]

Primogénito del VIII conde de Benavente y de su primera mujer, nació ha. 1570-1573 en Madrid. Contrajo primeras nupcias en 1594 con doña María Ponce de León (1572-1618), hija de don Rodrigo Ponce de León, III duque de Arcos, y doña Teresa de Zúñiga, hija del IV duque de Béjar. Junto a ella se trasladó a Valencia (1598-1602) y a Nápoles (1603-1610) durante los años en que su padre, don Juan Alfonso Pimentel, ocupó el cargo de virrey en sendos territorios.

En 1621 heredó, tras la muerte de su progenitor, todos sus títulos, así como el cargo de mayordomo mayor de la reina Isabel de Borbón. Dicho nombramiento le obligó a fijar su residencia en Madrid, adquiriendo para ello un palacio cercano al Real Alcázar, edificio en el que don Alonso disponía de varias estancias que anteriormente habían sido utilizadas por su padre. A pesar de su posición, el IX conde duque vivió una situación delicada en la Corte debido a su condición de titular de una de las más antiguas familias nobiliarias castellanas, y por lo tanto contrarias al partido del conde duque de Olivares. Muestra de este enfrentamiento con el valido fueron las representaciones privadas de obras de Tirso de Molina promovidas por don Antonio, en las que se satirizaba al conde duque de Olivares y su programa político.

El 20 de octubre de 1622 contrajo segundas nupcias con una de las damas de la reina, doña Leonor Pimentel Enríquez, hija del III marqués de Távara y de doña Juana de Toledo Colonna, actuando como padrinos de la ceremonia los infantes don Carlos y doña María y asistiendo el rey Felipe IV, que se trasladó desde El Escorial para la ocasión. Fruto de ese favor real, en 1628 se le nombró capitán general de hombres de armas de la caballería en España. Igualmente, fue un reputado coleccionista de arte.

Falleció en Madrid el 1 de septiembre de 1633 debido, según algunos documentos, a “berse desfavorezido del rey cuando la lealtad, y amor, con que sirbió y el querer escusar algunos lanzes, de que dio cuenta al conde de Olibares, fue causa de mandarle retirar a su casa sin hazerle merzed, ni hauersele pagado los gajes que quedaron deuiendo del tiempo que sirbió, p[ar]<sup>a</sup> satisfacer sus empeños que fueron muchos”, siendo enterrado en el panteón familiar ubicado en el monasterio de San Francisco de Benavente. Ya en 1630 había dejado de ser mayordomo mayor de la reina (Ver biografía en el *DBE*).

PIMENTEL, Doña Leonor

Sobrina de la condesa de Benavente y hermana del marqués de Távara, fue nombrada dama de la reina de Hungría el 30 de enero de 1629. Volvió del Imperio con Mariana de Austria y gozaría sus gajes como dama de la misma desde el 9 de octubre de 1649, que fue el día que llegó a El Escorial hasta que casó el 12 de junio de 1662 con el duque de Sermoneta (J. DE MASCARENHAS: *Viage de la serenissima Reyna Doña Maria Ana de Austria...*, *op. cit.*; J. DE PALAFOX: *Diario del Viaje a Alemania*, *op. cit.*, pp. 28-29; AGP, Personal, caja 830/42; AGS, Estado, leg. 2993, s. f.) .



PIMENTEL, Doña Mencía [Marquesa de Bayona]

Fue nombrada dama menina de la reina el 15 de abril de 1633 y sirvió hasta que salió casada de palacio con don Enrique de Benavides el 26 de febrero de 1645 (AGP, Personal, caja 831/4).

PIMENTEL INESTROSA Y ZERÓN, García

Menino de la reina desde el 14 de junio de 1671, en virtud de ser hijo de la condesa de Arenales.

PINAR DE LEÓN, Don Pablo

Fue nombrado ujier de saleta de la reina sin gajes, en lugar y por el fallecimiento de don Pedro de Espinosa, el 1 de enero de 1658. Falleció el 2 de marzo de 1661 (AGP, Personal, cajas 831/10 y 833/47).

PINERO, Alberto de

Fue recibido como lacayo el 8 de septiembre de 1606, sirviendo hasta su muerte el 8 de noviembre de 1616.

PINILLA, Sebastián

Mozo de mulas de la caballeriza de la reina hasta 1649, en que fue promovido a la plaza de cochero. En dicho oficio se desempeñaría hasta ser reservado el 4 de abril de 1659 (AGP, Personal, caja 832/20).

PINTO, Ana de

Esposa del calcetero de la caballeriza Nicolás de Benavides, cuando Nicolás falleció en noviembre de 1617 pasó a desempeñar el oficio, ejerciendo hasta que en 1621 pasó a su nuevo marido Alonso López (AGP, Personal, caja 553/29).

PINTO, Ana de

Calcetera de la cámara desde la muerte de María Manzolo en 1662 hasta su muerte el 11 de marzo de 1670.

PINTO, Miguel

Abaniquero desde el 29 de octubre de 1624 hasta, al menos, 1646 (AGP, AG, leg. 624, carpeta de abaniqueros y Personal, caja 833/25).

PIÑÁN Y CASTILLO, Don Manuel Fernando

Juró como caballerizo el 3 de noviembre de 1641, sin gajes hasta que le tocaran por su antigüedad. Consta servicio, aún sin ellos, en 1670 (AGP, Personal, caja 833/43).

PIÑEIRO DE ELIO Y ESPARZA, Don José

Menino de la reina, al menos, en 1664 (AGP, Personal, caja 833/65).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

PITE, Alonso

Galopín de cocina desde el 20 de septiembre de 1647 hasta que se le echó de la cocina en 1650.

PIZARRO, María

Viuda de Juan de Reinoso, guarda de damas y aposentador de palacio de la reina, por consulta que hizo el Bureo al monarca de 30 de julio de 1622, se le concedió que disfrutara de los gajes y ración que gozaba su marido en vida. Fallecería el 21 de febrero de 1623 (AGP, Personal, caja 16777/41).

PLAZA, Juan Eugenio de la

El 28 de mayo de 1641 envió un memorial al Bureo solicitando una plaza de repostero de camas, para la cual presentaba los siguientes méritos: “Casado con una hija de Pedro Balbacil, repostero de camas que fue de la reina. Dice que Rodrigo Barragan, su abuelo materno, sirvió a los señores reyes padre y abuelo de su Majestad muchos años en diferentes cargos y oficios y últimamente de sumiller de la panadería de su Majestad, que haya gloria. Y doña Ana Banonsen, su mujer, sirvió asimismo en la cámara de la serenísima reina doña Ana. Ambos a dos con gran satisfacción. Y lo propio hicieron sus abuelos maternos== Que Juan Ortega de Plaza, su padre, sirvió de contador de cuentas del Consejo de Indias 20 años por Juan Fernández de Espinosa, y asimismo de pagador del ejército que fue a Portugal hasta que se ganaron las Terceras, que en ocasiones que hubo falta de dinero, suplió con su crédito buscandolos prestados en veces más de 240.000 ducados sin que le contase de su Majestad interés, sin habérsele hecho merced ninguna aunque su Majestad que hay gloria se la hizo del oficio del tesorero general de SM. Y besándole la mano por ello no tuvo merced por haberse dado el dicho oficio a Juan Pascual y no se sirvió aunque gozó del salario 5 a 6 años. Que asimismo tuvo el oficio de depositario general desta corte (roto) años hasta que se vendió. Que su madre doña María Barraga sirvió a la serenísima reina doña Ana en su cámara, y a su Majestad que cuya gloria desde que nació hasta el día que salió del servicio de las mujeres. Que Marcos de Plaza, su tío sirvió a su Majestad don Felipe II en la tesorería de la reina doña Ana, y también de contador de cuentas del Consejo de Indias, y a su Majestad, que esté en gloria, más de 13 años sin hacerle merced ninguna. Que doña Luisa Barragan, su tía sirvió de azafata de la serenísima infanta Margarita mucho tiempo hasta que murió sin habérsele hecho merced ninguna ni después de sus días, dejando los sucesores en los dichos servicios a sus sobrinos hijos de doña María Barragan por no tener ella ningunos. En consideración de todo lo cual con 7 hijos y con mucha necesidad SUPLICA a Vuestra Majestad le hiciere merced en diferentes ocasiones de una plaza de ayuda de cámara de VM o del serenísimo infante don Fernando sin éxito”.

Este aluvión de méritos le permitió acceder a la plaza de guarda de damas que estaba vacante por muerte de Manuel González. Poco después, en concreto, en enero de 1644 fue nombrado ujier de la vianda, aunque se le denegó el 7 de octubre de 1648 que se le diera una plaza de relator de uno de los Consejos de Indias, Hacienda u Órdenes, la

primera que vacare con que sirva ausencias y enfermedades la persona que casare con doña Josepa de Plaza, su hija. Sin embargo, la respuesta del monarca, pese a la favorable opinión del Bureo, fue que “Escuse”.

Fue promovido a sausier en 1652, oficio que trocaría en el de sumiller de la pantería el 28 de marzo de 1661, en el cual se desempeñaría hasta su muerte el 6 de septiembre de 1663. Nada más fallecer se ordenó que “respecto de tener a su cargo toda la pantería y demás cosas tocantes al dicho oficio y juntamente no tener dada satisfacción del cargo del tiempo que fue sausier, doy cuenta a Vuestra Excelencia para que se sirva de remitirme orden para que el alguacil y escribano del real vayan a hacer embargo de todos sus bienes hasta que por sus herederos se de satisfacción a la real hacienda del alcance que se ajustare. Juntamente se a de servir Vuestra Excelencia de remitir orden al grefier para que se le suspendan los gajes hasta estar fenecida su cuenta”. No conocemos como finalizó el caso (AGP, Personal, cajas 837/20 y 16681/2).

POLACO, Constantino

Cautivo que rescató en Constantinopla don Allegro Allegreti, el 15 de septiembre de 1650 se le señaló una ración como merced para que pudiera llevar a cabo sus estudios. Disfrutaría de la misma hasta el 22 de abril de 1672, ya que se le había concedido una canonjía en la iglesia de Guadix. El 5 de julio del mismo año, la reina ordenó que se le continuara (AGP, Personal, caja 2709/5).

POLO, Doña Catalina

Era criada de las damas, al menos, el 13 de agosto de 1657, fecha en que se le concedió, además de la ración que tenía, enfermería como merced particular (AGP, Personal, caja 2709/11).

POLONIA, Inés

Moza de cámara desde el 31 de mayo de 1649, aunque no gozaría de gajes hasta el 7 de agosto de 1656, hasta que salió casada de palacio el 15 de abril de 1658.

POMAR, Pedro Pablo de

Mozo del estado de las damas desde el 15 de enero de 1671 hasta que fue promovido a plaza de mozo de oficio de la cerería.

PONCE DE LEÓN Y COLONNA, Doña Elvira [1 marquesa de Villanueva de Valdueza]

Nacida en 1602, por decreto de 8 de enero de 1654 se le hizo merced del oficio de camarera mayor de la reina Mariana, oficio que ejercería hasta su muerte el 30 de septiembre de 1691, habiendo acompañado a la reina a Toledo [G. MAURA GAMAZO: *Carlos II y su corte...*, *op. cit.*, vol. I, p. 289 (notas); M. J. RUBIO: *Reinas de España: Las Austrias...*, *op. cit.*, pp. 376-377; AGP, Personal, caja 1099/29. Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria].

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

PONCE, Doña Francisca

Fue nombrada labradora de la reina, en lugar de doña María del Valle, el 9 de agosto de 1660, pero no pudo disfrutar durante mucho tiempo del oficio, pues falleció el 3 de octubre de 1660 (AGP, Personal, caja 840/1).

PONCE, Pedro

Médico de familia de la reina desde el 18 de julio de 1668.

PONCE, Santiago

Fue recibido como cocinero mayor de la reina, aunque con gajes de oficial de la cocina, el 22 de febrero de 1637. No entraría en gajes de cocinero hasta la muerte de Carlos de Villanueva el 8 de marzo de 1641, aunque no fue durante demasiado tiempo, pues se le había jubilado el 16 de abril de 1639, aunque no se había hecho efectiva hasta su publicación el 20 de junio de 1642. Gozaría de dicha condición hasta su muerte en Aragón en 1646 (AGP, Personal, caja 840/8).

POPE, Doña María

Fue recibida como dama enana el 7 de septiembre de 1637 (AGP, AG, leg. 631, carpeta de enanas).

PORRAS, Doña Magdalena de

Viuda de Alonso Jerónimo de Salas Barbadillo, ujier de saleta de la reina, por decreto del 13 de agosto de 1635 se le hizo merced de una ración ordinaria por la Cámara (AGP, Personal, caja 931/43).

PORRAS, García de

Asesor del Bureo de la reina desde el 14 de octubre de 1658 hasta su muerte el 28 de marzo de 1664. Era miembro del Consejo de Castilla.

PORRAS, Jerónimo de

Mercader y joyero de la reina desde el 2 de agosto de 1633 hasta su muerte en Valladolid en octubre de 1661.

PORRES, Don Diego Pablo de

El 29 de enero de 1660 juró como guardanés de la caballeriza, oficio para el que había sido nombrado por doña Juana de Luna, viuda de don Pedro de la Rusa, durante la minoría de edad de sus hijas. Sirvió en el Buen Retiro desde 8 de mayo hasta el 14 de junio de 1661 “por estar la reina preñada”. En 1662 se le hizo merced de los honores, gajes, ración y emolumentos de su oficio, además de los que gozaba la propietaria de la plaza, lo que debería mantenerse cuando la misma tomase estado. En 1712 doña Catalina de la Rusa lo reclamó para un yerno suyo y, finalmente, en 1715, cuando don Diego Pablo de Porras había muerto, doña Catalina de la Rusa nombró a don Juan Bautista Iztueta, caballero de la Orden de Santiago (AGP, Personal, caja 842/9).

PORRES, Joseph de

Mozo de la sausería desde 1679 hasta que fue nombrado ayuda de la cava el 4 de mayo de 1682.

PORRES Y TOLEDO, Don Pedro de

Menino de la reina Isabel de Borbón desde el 5 de febrero de 1624 hasta 1636, en que fue nombrado gentilhombre de la boca del rey con gajes. Posteriormente, fue también mayordomo de la reina desde el 8 de enero de 1673 hasta su muerte en marzo de 1688 (Ver biografía en la casa del rey).

PORRES Y TOLEDO, Don Pedro de

Menino de la reina desde el 28 de enero de 1667, era hijo del mayordomo homónimo.

PORRES Y VALDIVIESO, Don Francisco de

Asentó como librador de la caballeriza de la reina en 1640, sirviendo hasta que en 1658 se le hizo merced del oficio de cochero mayor que había vacado por el fallecimiento de don Antonio de Manclares. Fue suspendido en el ejercicio y en los gajes, por orden del duque de Montalto, el 20 de junio de 1660, siendo readmitido el 3 de junio de 1661. El 21 de octubre de ese mismo año fue recibido por literero mayor, en el interin que doña Isabel de Dorantes, quien tenía la merced, se casaba. Sin embargo, sus problemas con el duque de Montalto no cesaron y según el caballerizo mayor, “Las inobediencias del Cochero Mayor son tan repetidas y su modo de proceder tan incorregible” que volvió a ser suspendido en noviembre de 1661. Fue readmitido de nuevo y en 1664 servía como sobrestante de coches, asentándosele una ración extraordinaria de tres reales y medio al día. En 1666 entra a servir de nuevo el oficio de literero, mientras se hacía resolución sobre dicho oficio, cesando en septiembre de 1667. En noviembre se dio orden para que volviese a su primigenio oficio de cochero mayor (AGP, Personal, caja 842/24).

PORTILLO, Luis de

Juró en el oficio que estaba vaco por la muerte de su padre Pedro de Portillo en 16 de junio de 1610, con la condición de que hiciera donación de todos los bienes que quedaran de su padre y de su madre a Jusepa de Portillo, su hermana, y la sustentará y alimentará hasta que tomara estado. Consta su servicio hasta su muerte el 21 de julio de 1622 (AGP, Personal, caja 708/21).

PORTOCARRERO, Antonio

Era hijo de doña Juana de Fonseca y Toledo y de don Antonio Portocarrero, señor de Fermoselle, que sirvió como regidor de Salamanca. Del mismo modo, era sobrino de don Luis Portocarrero, que sirvió durante 45 años en Flandes, tanto en el ejército como en el Consejo de Estado y Guerra. Gracias a ello, fue recibido por menino de la reina el 28 de marzo de 1634 (HSA, Manuscripts, HC 397/62/162).

Apéndice II: *La casa de las reinas*

PORTOCARRERO, Don Gaspar de

Hijo mayor del conde de la Monclova, recibido por menino de la reina y de la infanta el 16 de julio de 1647. Ciñó espada el 31 de julio de 1657 (AGP, Personal, caja 843/34).

PORTOCARRERO, Don Luis de

Hijo mayor del conde de la Monclova, fue recibido por menino de la reina y de la infanta el 15 de octubre de 1635. Serviría hasta que ciñó espada por orden del rey en abril de 1641 (AGP, Personal, caja 843/39).

PORTOCARRERO, Don Melchor

Hijo segundo del conde de la Monclova, fue recibido por menino de la reina y de la infanta el 16 de julio de 1647 y serviría hasta que ciñó espada en mayo de 1653 (AGP, Personal, caja 843/39).

PORTOCARRERO, Don Pedro de [Conde de Alcoitín]

Nombrado menino de la reina el 16 de septiembre de 1652 (AGP, Personal, caja 843/42).

PORTOCARRERO, Don Pedro [IV duque de Camiña, VII conde de Medellín]

Gentilhombre de la cámara y caballerizo mayor del rey, fue caballerizo mayor de la reina desde el 25 de octubre de 1667 hasta que le cesó el asiento el 3 de septiembre de 1669 con su nombramiento. Falleció el 27 de enero de 1679 (Ver biografía en la casa del rey).

PORTOCARRERO, Doña Agustina

Hija del conde de Palma, fue recibida por dama de la reina el 23 de febrero de 1662 (AGP, Personal, caja 843/28).

PORTOCARRERO, Doña Catalina

Hija del conde de la Monclova, fue recibida por dama de la reina el 6 de mayo de 1641. Falleció el 16 de enero de 1659 (AGP, Personal, caja 843/30).

PORTUGAL, Doña Leonor

Dama de la reina, al menos, en 1623 (AGP, Personal, caja 843/55).

POSADAS, Toribio de

Fue recibido por portero de cocina en manos del mayordomo mayor el 9 de octubre de 1623, en lugar del difunto Luis de Portillo. Serviría hasta su muerte en Aranjuez el 23 de abril de 1640 (AGP, Personal, cajas 708/21 y 844/7).

POTRO, Juan del

Galopin de cocina de la reina desde el 5 de julio de 1653 hasta que fue promovida a la plaza de mozo de oficio, en lugar de José del Moral, en 1656. En febrero de 1657 ya había fallecido, como consta en un memorial de su viuda, María de la Espada (AGP, Personal, caja 844/20).

POZO, José del

Era galopín de cocina, al menos, en 1677, cuando acompañó a la reina a Toledo.

PRADA, Ana de

Del retrete de la infanta, fue promovida a su cámara en 1622. Se casó con el capitán Alonso de la Maza y en 1643 se le hizo merced de una ración ordinaria, mientras a su marido se le hiciera otra merced (AGP, Personal, caja 846/15).

PRADA, Doña Lucía

Fue recibida por del retrete de la infanta doña María el 15 de abril de 1619 (AGP, Personal, caja 876/34).

PRADA, Josefa de

Moza de retrete desde el 24 de septiembre de 1629 hasta que el 23 de julio de 1637 salió casada con Juan de Alcedo, aposentador del libro, concediéndosele el medio quento de maravedíes que se acostumbraba a dar a las de su condición al esposarse y que procedían de las composiciones de casas de Madrid, que se beneficiaban por la Junta de Composiciones (HSA, Manuscripts, 397/64/118).

PRADA, Pedro de

Mozo del guardajoyas y ropa desde el 12 de marzo de 1599 hasta que fue promovido a repostero de camas el 10 de mayo de 1610, oficio en el que se desempeñaría hasta que el 30 de mayo de 1624 fue nombrado guarda de damas [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 888].

PRADO ENRÍQUEZ, Don Fernando del

Hijo mayor de don Fernando de Prado Enríquez, gentilhombre de la boca del rey, y de doña Isabel Bravo de Acuña, perteneció a una familia de numerosos servicios a la Monarquía, en especial 9 de sus tíos. El primero, don Francisco de Prado fue también de la boca y gobernador de Aranjuez, y sirvió en las entregas de Portugal y murió pasando por gobernador y capitán general de la ciudad de Cuzco. Por lo que respecta al segundo, don Juan de Prado, sirvió de paje del guión al archiduque Alberto y le mataron en la batalla de las dunas. El tercero, don Luís de Prado, sirvió en Milán y Flandes durante 27 años y fue capitán de infantería y de caballos y le mataron en la toma de Breda. El cuarto, don Sancho de Prado, fue del hábito de Santiago y gobernador y maestre de campo de la provincia de Ica, en el Perú. El quinto, don Antonio de Prado, fue maestrescuela y canónigo de la santa Iglesia de Cartagena e Inquisidor de Murcia. El sexto, don García Bravo, fue castellano de Milán, el séptimo, don Luís Bravo, virrey de Navarra, el octavo, don Pedro Bravo, gobernador y capitán general del reino de Chole, y el noveno y último, don Juan Bravo, canónigo de Toledo.

Por lo que respecta a su abuelo paterno, don Fernando de Prado, fue gentilhombre de la cámara y caballero mayor de don Juan de Austria, “y se halló en la naval, rebelión de los moriscos de granada, y de los estados de Flandes”. Fue gobernador de Aranjuez y

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

murió con merced de caballero mayor de los príncipes de Saboya. Por lo que respecta a su abuelo materno, don Luís Bravo de Acuña, fue del hábito de Alcántara, adelantado de Terranate y capitán de caballos de las guardas de Castilla.

Ante esta apabullante historial familiar, fue nombrado menino de la reina en 1649 sin apenas tener que estudiar su caso. Ciñó espada el 12 de junio de 1665 (AGP, Personal, caja 847/30).

PRAI, Julien du

Vino con la princesa de Francia como ayuda de la panadería y le contarían sus gajes desde el 9 de noviembre de 1615. Volvió a Francia, y se le pagaron sus gajes hasta el 16 de marzo de 1617, además de concederle 140 escudos de a 12 reales de ayuda de costa.

PRECIADA, María

Fue depositada en casa de doña Ana Treviño en 1651, y asentó como ama de respeto de la infanta Margarita el 27 de septiembre de ese año. Fue despedida, “por no ser a propósito”, el 24 de octubre de 1651 (AGP, Personal, caja 848/19).

PRESA, Juan de la

Fue recibido por mozo de la cocina del príncipe (aunque servía al mismo tiempo a la reina) el 16 de marzo de 1636, siendo promovido a la plaza de oficial de la cocina con gajes en 1637 y a la de cocinero mayor, que había vacado por Juan del Ferro, en 1643. En 1657 se le hizo merced del paso de su ración para su mujer, doña María Treviño, después de sus días. Falleció el 19 de abril de 1677 (AGP, Personal, caja 849/3).

PREVOST, Gaspar

Arquero del rey, fue pasamanero desde 1643 hasta 1651 (Ver biografía en la casa del rey).

PREVOST, Margarita

Hija del pasamanero Gaspar Prevost, a su muerte en 1652 se le concedió el oficio para con quien casare, por lo que pasó a su marido Daniel del Valle. Una vez este último falleció, el 18 de agosto de 1663 le retornó, pero sirviéndolo ella en esta ocasión. Serviría hasta su muerte el 5 de diciembre de 1669.

PRIEGO, Juan de

Escudero de a pie desde el 4 de octubre de 1674, aunque no percibiría gajes hasta el 19 de septiembre de 1678. El 31 de enero de 1682 se le hizo merced del paso de esta plaza después de sus días para su hijo Joseph de Priego y el 27 de abril de dicho año de que el dicho hijo sirviese durante las ausencias y enfermedades de su padre.

PRIETO, Víctor

Fue nombrado lacayo de la reina en 1658, en lugar y por el fallecimiento de Francisco Álvarez (AGP, Personal, caja 852/20).



PUELLES Y ESCOBAR, Doctor Mateo de

Médico de familia del rey, el 28 de enero de 1655 se le hizo merced de la plaza de médico de la cámara de la reina, sin perder su puesto en la casa del rey, para ir sirviendo a don Juan José de Austria de médico de su cámara. Serviría en el oficio hasta su muerte en Francia el 24 de septiembre de 1661, donde había ido como médico de cámara de la infanta (Ver biografía en la casa del rey).

PUENTE, María de la

Vecina de Algete, fue recibida por ama de respeto del príncipe el 28 de agosto de 1665, y se depositó en casa de don Juan Ortiz Marañón, guarda de damas, saliendo del depósito el 4 de octubre.

PUEYO, Leonardo Manuel

Mozo de la frutería desde el 16 de enero de 1675 hasta, al menos, la llegada a Madrid de la nueva reina.

PUIGMARÍN, Rodrigo

Menino desde el 19 de septiembre de 1625.

PULGAR, María del

Por decreto de 13 de junio de 1665 fue nombrada para servir por guarda menor de damas y lavandera de la emperatriz para ir sirviendo al Imperio, marchando allí el 28 de abril de 1666. Por su poca salud retornó a Castilla y el 25 de septiembre de dicho año se le concedió que gozara de los gajes, emolumentos y raciones del oficio de guarda de damas en la casa de la reina, condición que retuvo hasta su muerte el 29 de diciembre de 1682.

## Q

QUEJIDO, Domingo

Cochero de la reina, al menos, el 28 de septiembre de 1660, cuando fue despedido “por tomarse de la embriaguez”. Se le devolvió la plaza el 19 de octubre de dicho año (AGP, Personal, caja 858/1).

QUEL, María

Vino sirviendo como moza de cámara de Mariana durante su jornada de 1649, por lo que el 30 de noviembre de dicho año se la confirmó en dicho oficio en la casa de la nueva reina. Salió casada de palacio el 26 de septiembre de 1655.

QUERO, Don Antonio de

Ayuda de la panadería desde el 15 de enero de 1631 sin gajes ni ración, los cuales recibiría a partir del 27 de junio de 1631. Serviría hasta su fallecimiento el 3 de enero de 1638. Fue nombrado en el oficio por los servicios de sus padres, pasados y los del doctor

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

Francisco Díaz de Sahagún, que fue médico de la casa de Castilla y de la cámara del príncipe Filiberto y que le recomendó (AGP, Personal, cajas 759/11 y 16821/24).

QUEVEDO, Juan de

Galopín de cocina de la reina hasta que el 7 de julio de 1610 fue promovido a mozo de la misma, oficio en el que se desempeñaría hasta que el 10 de agosto de 1613 se le nombró oficial de ella. En 1615 fue recibido como oficial de la cocina de los estados de Isabel de Borbón y el 11 de noviembre de 1617 como cocinero mayor de la misma, recibiendo el 18 de abril de 1623 el mismo oficio en la casa del rey (Ver biografía en la casa del rey).

QUEVEDO Y SALCEDO, Bernarda de

Estuvo depositada en casa de la marquesa de Mirabel por ama de respeto de la infanta Margarita Teresa desde el 28 de abril de 1651 hasta que fue despedida poco después. Posteriormente, pasó a casa de doña Ana Triviño, viuda del contralor don Juan Nieto Hidalgo, por ama de respeto desde 21 de diciembre de 1653 hasta que el 6 de marzo de 1654 pasó a dar el pecho. Salió en 19 de noviembre de él y destetó a su Alteza y la acabó de criar. Gracias a sus servicios, su esposo fue nombrado portero de cámara (L. CORTÉS ECHÁNOVE: *Nacimiento y crianza de personas reales...*, *op. cit.*, pp. 72 y 91).

QUINCOCES, Jerónimo de

Grefier del príncipe Felipe III desde el 1 de enero de 1586 hasta que el 6 de noviembre de 1604 fue promocionado a contralor del rey. En dicho oficio se desempeñaría hasta que el 1 de mayo de 1621 pasó a serlo de la reina, falleciendo el 16 de abril de 1622 (Ver biografía en la casa del rey).

QUINTANA, Andrés de

Mozo de oficio del estado de las damas, a pesar de estar cubierto el número de la reformación, fue promovido el 9 de junio de 1636 a la plaza de ayuda que había vacado por la promoción de Juan de Ocampo, con los gajes de mozo hasta que entrase en el número. Se le hizo merced de los gajes de ayuda que habían vacado por la jubilación de Jacques Bedeman en marzo de 1637. En 1639 se le hizo merced del paso de su oficio para después de sus días en su hijo, Juan Luís de Quintana. Sin embargo, se metió a religioso de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, lo que invalidaba la merced, aunque en 1654 se le ratificó. Falleció el 14 de septiembre de 1656 (AGP, Personal, caja 859/22).

QUINTANA, Juan de

Mozo de cocina de la reina desde el 29 de octubre de 1626, en que entró a servir por promoción de Manuel Gómez. En dicho oficio serviría hasta que fue nombrado portador de cocina en la plaza que vacó por promoción de Juan de Ramos, por consulta del Bureo de 11 de noviembre de 1645. Juró el 13 de marzo del año siguiente, y gozaría de los gajes y ración desde que satisfiziera la media anata el 3 de marzo de 1646. Fue

jubilado por resolución de consulta del Bureo de 10 de abril de 1653, condición que retuvo hasta su muerte el 8 de marzo de 1663. En 1660 se le hizo merced del paso de su ración, como portador de la cocina, que había sido, en cabeza de un hija para tomar estado (AGP, Personal, cajas 683/18 y 859/39).

QUINTANILLA, Ana de

Mujer de Vicencio Marino, panadero de boca de sus Altezas, asentó en dicho oficio en 1615. Se le retiró el oficio en 1621, pese a que envió numerosos memoriales indicando que se le había hecho “notable agravio” dando su oficio a otra persona, y pedía que se le restituyera el oficio, o se le diesen sus gajes y ración, o que se le hiciese merced de plaza de ayuda de cocina para su marido en segundas nupcias, Sebastián Suárez, no consiguiendo nada de lo solicitado (AGP, Personal, caja 860/7).

QUINTANO, Doña Ana

Viuda de Bartolomé de Maderaço, portero de damas de la reina, por decreto del 20 de abril de 1635 se le hizo merced de una ración ordinaria por la Cámara (AGP, Personal, caja 931/43).

QUINTARNAYA, Ana

Barrendera de la cámara del príncipe, por consulta del 26 de febrero de 1662 se le hizo merced de una ración ordinaria, cesándole los dos reales que gozaba al día de salario (AGP, Personal, caja 860/16).

QUINONES, Don Nicolás de

Yerno de Micael Fernández Bravo, de la capilla del rey, en 1645 satisfizo la media anata por la merced que se le había hecho de repostero de camas de sus Altezas, sin gajes ni ración. Por consulta de 12 de septiembre de 1665, la reina le hizo merced de la plaza de guarda de damas que había vacado por el fallecimiento de Pedro de Viezma y en 1668 se le hizo merced de una ración ordinaria para que la gozase y para que pudiera remediar a una hija. Entre 1690 y 1696 se le hace cada año merced de una ayuda de costa de 500 reales (AGP, Personal, caja 860/39).

QUINONES, Luis de

Escudero de a pie desde el 16 de febrero de 1618 hasta que fue promovido a ayuda de portero de damas el 3 de noviembre de 1625. Por consulta del 18 de noviembre de 1628, fue reservado con gajes, ración, casa de aposento y demás emolumentos, y con una ración de viuda de por vida para su mujer. Falleció el 22 de enero de 1633 (AGP, Personal, caja 860/35).

QUINONES, María de

Fue recibida como guarda de damas en 18 de octubre 1627 sin gajes, y el rey por decreto de 13 de julio de 1630 mandó que se le asentasen gajes y ración. Falleció sirviendo el 20 de enero de 1642.

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### QUIÑONES Y CASTRO, Diego de

Caballerizo desde su juramento el 31 de diciembre de 1625 hasta que pasó a la casa del rey.

### QUIROGA, Doña Ángela de

Hija del castellano Lope Rodríguez de Quiroga, mujer del capitán Juan de Yepes y prima de don Andrés de Prada, secretario de Estado, fue nombrada dueña de retrete de la reina el 9 de enero de 1662. Serviría hasta su muerte el 11 de agosto de 1673 (AGP, Personal, caja 860/47).

### QUIROGA, Fray Diego de

Nacido en Quiroga (Orense) el 16 de agosto de 1574, este capuchino fue provincial de Valencia y de Castilla, consultor y calificador de la Suprema, embajador en el Imperio, confesor de la emperatriz María y del Consejo de Estado del emperador Fernando III. Por Real Decreto del 4 de junio de 1648 se le hizo merced del oficio de confesor de la Infanta con los gajes que comportaba. Su servicio no fue muy largo, pues falleció en octubre del año siguiente, al poco de llegar con la comitiva de la reina Mariana a Castilla [B. DE CARROCERA: “El Padre Diego de Quiroga, diplomático y confesor de reyes”, *Estudios Franciscanos* 50/274 (1949), pp. 71-100; V. CRISCUOLO: “Tre diplomatici cappuccini al Kurfürstentag di Regensburg del 1636-1637: Valeriano Magni, Francesco Rozdrazewski e Diego Quiroga”, *Laurentianum* 45/1-2 (2004), pp. 59-107; AGP, Personal, caja 860/49].

### QUIROGA, Juan de

Caballerizo sin gajes desde su juramento el 23 de agosto de 1625 hasta su muerte el 5 de noviembre de 1631.

### QUIRÓS, Don Juan de

Hijo del caballerizo de la reina don Juan Bernardo de Quirós, el 20 de febrero de 1631 se le concedió que pudiera suplir las ausencias de su padre en el oficio, merced que mantendría hasta la muerte de Juan Bernardo en 1634.

### QUIRÓS, Doña Catalina

Fue recibida por música de la cámara de la infanta el 22 de diciembre de 1624, con dos reales al día por el guardamangier. En 1625 se le hizo merced del goce de los gajes, ración y demás emolumentos de las del retrete de la reina y por orden del conde de Benavente de 16 de abril de 1627, se le comenzaron a librar los gajes y emolumentos que gozaban las de la cámara de la reina (AGP, Personal, caja 861/18).

### QUIRÓS, Doña Francisca de

Asentó por moza de cámara de la reina el 3 de diciembre de 1630 (AGP, Personal, caja 861/19).

**R**

RABANAL, Domingo

Era mozo de la cocina de la reina, al menos, en 1654, cuando Manuel Muñoz de Gamboa envió un memorial al Bureo en el que decía que había caído enfermo y pedía que se le curase en el Hospital Real. El memorial fue contestado por don Juan Hurtado, que ordenaba que acudiese a ser examinado por el médico para ver si sería admitido en el citado hospital (AGP, Personal, caja 861/37).

RABANAL, Pedro

Cochero de la reina desde el 4 de octubre de 1660 (AGP, Personal, caja 861/38).

RABANAL, Pedro del

Mozo de cocina desde el 24 de abril de 1648 hasta que el 1 de abril de 1655 fue jubilado por estar imposibilitado por enfermedad, condición que aún retenía en 1670 (AGP, Personal, caja 861/38).

RAMÍREZ, Ana

Viuda de Pedro Tejón, mozo de cocina de la reina, recibió una pensión de viuda desde la muerte de su marido en 1631 hasta la suya propia en 1636 (HSA, Manuscripts, HC 397/63/31).

RAMÍREZ DE AYALA, Inés

Mujer del archero Mateo Reinalte, fue recibida y juró por comadre de la reina el 31 de mayo de 1638 por orden del mayordomo mayor, el marqués de Santa Cruz, de 24 de dicho mes. Entre otros muchos, asistió a los partos de la infanta doña María Teresa y de la condesa de Santisteban. Tras fallecer su marido en 1640, se le concedió una ración y casa de aposento, de la cual disfrutaría hasta que en 1660 se le hizo merced de poder pasarlo para después de sus días en el hijo o nieto que ella nombrara. Murió el 8 de agosto de 1663 y en su testamento nombró a su hijo don Juan de Reynalte para recibir la merced que se le había concedido (AGP, AG, leg. 628, carpeta de comadres o parteras y Personal, caja 864/16; AHN, Consejos, leg. 4428, f. 122).

RAMÍREZ DE SAAVEDRA, José

Hermano del conde del Castellar, fue recibido por menino el 3 de octubre de 1623 (AGP, Personal, caja 865/5).

RAMÍREZ, Francisco

Barrendero de sala y saleta hasta los inicios de 1645, en que fue nombrado barrendero de cámara de su alteza, sin gajes ni ración. El 10 de febrero de dicho año se le concedieron los gajes, ración y emolumentos que habían vacado por la jubilación de Francisco de Garnica. Falleció el 23 de marzo de 1648 (AGP, Personal, caja 863/16).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

RAMÍREZ, Juan

Médico de familia de la reina desde el 6 de mayo de 1670, el 26 de noviembre de 1674 se le hizo merced de conservar la plaza durante todo el tiempo que estuviere sirviendo en el Real Convento de San Lorenzo de El Escorial “sin que le perjudique a su antigüedad en entrar en gajes y demás emolumentos cuando entre en el número”.

RAMÍREZ, Lázaro

Fue recibido como repostero de camas de sus altezas el 9 de septiembre de 1615, oficio en el que serviría hasta que fue promovido a ayuda de cámara del príncipe el 6 de agosto de 1617.

RAMOS, Alonso

Por muerte de Juan Pérez de Luján, fue recibido como mozo del guardamangier con gajes y ración que habría de gozar desde el 10 de enero de 1638 que juró y pagó la media anata. Falleció el 12 de febrero de 1644 (AGP, Personal, caja 865/34).

RAMOS DE MANZANO, Francisco

Nacido en Vitigudino (Salamanca), el 2 de marzo de 1594 de padres hidalgos. Estudió en Salamanca, universidad donde pasó a enseñar las cátedras de Código, Volúmenes, Digesto viejo, Vísperas de leyes y Prima. Posteriormente fue, sucesivamente, presidente del Senado de Milán y Consejero secreto por ese Estado, regente del Consejo de Italia, consejero de Castilla, asesor de Cruzada y gobernador, con prerrogativas de presidente del Consejo de Indias, durante el virreinato de Peñaranda en Nápoles.

Igualmente relevantes fueron sus escritos, como el memorial que envió a Alejandro VII en pro del derecho de la corona de Castilla a seguir presentando Obispos, no obstante la rebelión, para las sedes portuguesas vacantes o el asesoramiento a don Luis de Haro durante las conferencias con Mazarino al negociarse la paz de los Pirineos, así como la “Respuesta de España al *Traité des droit*”, aparente justificación de la guerra de Flandes, por encargo de Mariana. Finalmente, se le encargaría una obra sobre el reinado de Felipe IV y la educación del príncipe Carlos desde el 4 de junio de 1667. Falleció el 8 de febrero de 1683 (G. MAURA GAMAZO: *Carlos II y su corte...*, *op. cit.*, vol. I, pp. 300-302; AGP, AG, leg. 928).

RAMOS, Doctor Juan Francisco

Médico de familia de la reina desde finales de 1626 hasta que el 25 de junio de 1637 fue promovido al mismo oficio en la casa del rey (Ver biografía en la casa del rey).

RAMOS, Juan

Consta como sangrador de la familia de la reina en 1633, fecha en que pagó la media anata por dicha merced (AGP, Personal, caja 866/21).

RAMOS, Juan

Hijo de Pedro Ramos, quien fuera portador de la cocina, se le hizo merced de la plaza de mozo de cocina “en que en tanto tenga edad la sirva Diego de la Cruz galopin sin que

por ello se le haya de dar nada, porque el dicho Juan Ramos ha de gozar enteramente de todo lo que le tocare por el oficio”. Esta orden del conde de Benavente fue de 19 de noviembre de 1627, jurando y entrando a servir la plaza el 29 de diciembre de 1631.

Fue promovido al oficio de portador de la cocina en la plaza que vacó por muerte de Alonso Hernández por consulta del Bureo de 15 de diciembre de 1643, gozando los gajes desde el 6 de abril del año siguiente y jurando el oficio el 22 de abril. No serviría demasiado tiempo en dicha plaza, pues el 4 de noviembre de 1645 fue nombrado ayuda de la cocina, en la plaza que vacó por muerte de Juan Pacheco, aunque con gajes únicamente desde el 30 de enero 1646. Fue promovido a cocinero mayor en 1656, sirviendo en dicho oficio hasta su muerte el 10 de noviembre de 1669 (AGP, Personal, cajas 683/18 y 866/13).

#### RAMOS SERRANO, Don Pedro

Fue nombrado en 1664 por el duque de Montalto para servir la plaza de ujier de saleta, en el ínterin en que doña María Gastón de la Cerda, quien tenía hecha merced de la plaza, se casaba. En 1669 cesó dicha interinidad, pero retornó a servir en 1674, aunque hasta 1680 no se le hizo merced de la plaza en propiedad. En 1684 fue promovido a la de portero de damas, falleciendo el 4 de septiembre de 1684 (AGP, Personal, caja 868/7).

#### RANA, Juan

Era bufón, al menos, en 1651, cuando se le hizo merced de una ración ordinaria por la casa de la reina, en consideración “a lo que le hace reír” (AGP, Personal, caja 868/15).

#### RANCAÑO, Domingo

En 1663 fue nombrado para servir como mozo de guardajoyas de la reina, mientras don Lope Gaspar de Figueroa, que era propietario de la plaza, servía de ayuda del dicho oficio por la ausencia de don Manuel Xirinda y Torres (AGP, Personal, caja 868/20).

#### RAVALLO, Benito

Mozo de la frutería de la reina sin gajes ni ración desde 1639 hasta que el 10 de abril de 1640 fue nombrado mozo de la furriera, oficio en el que serviría hasta que se le jubiló el 8 de septiembre de 1658 por estar demenciado. Falleció el 25 de julio de 1673 (AGP, Personal, caja 861/36).

#### RAVELO, Luis

Mozo de la furriera desde su juramento el 16 de junio de 1644 hasta su muerte el 8 de diciembre de 1659 (AGP, Personal, caja 861/48).

#### REA, Bernardo

Vino desde Nápoles por orden de la reina doña Margarita, para ejercer como mozo de sillas alrededor de 1605. En 1638, constaba ya como reservado en dicho oficio [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 891].

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

RECIO, Pablo

Fue recibido como lacayo el 14 de enero 1606 y serviría hasta su muerte el 17 de marzo de 1621, entrando en su lugar Juan Renal Jalini.

REDONDA, María

El 15 de marzo de 1673 se le hizo merced de un asiento de enfermera de las damas.

REDONDO, Juan [Juan Francisco de Herrera]

El 12 de enero de 1633 se ordenó que se le asentara ración hasta, al menos, 1636, fecha en que acudió al seminario de El Escorial a estudiar y, pese a esto, se le mantuvo la ración (AGP, Personal, caja 871/36).

REINALDO, Guillermo

Natural de Rouen en Francia, fue nombrado relojero de la reina por el conde de Olivares el 6 de marzo de 1631 (AGP, Personal, caja 873/19).

REINOSO, Juan de

Repostero de camas de la reina desde el 27 de abril de 1601 hasta que fue promovido a guarda de damas el 9 de septiembre de 1615, sirviendo hasta su muerte el 20 de junio de 1622 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 892; AGP, Personal, caja 873/26].

RENAL JALINI, Juan

Fue recibido por lacayo de la reina desde el 16 de febrero de 1619 hasta que el 25 de abril de 1636, por orden del caballero mayor, se le borró la plaza. Fue jubilado el 15 de diciembre 1641, condición que retuvo hasta su muerte el 6 de agosto de 1645 (AGP, Personal, caja 874/25 y 26).

RETAMER, Jorge

Ujier de saleta de la reina desde, al menos, 1600 hasta el 1 de mayo de 1603, en que fue promovido a repostero de camas, oficio en el que permanecería hasta su muerte el 17 de febrero de 1624 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 892].

RETANA, Doña María de

Hermana de doña Isabel de Retana, quien le cedió los gajes de una plaza de ujier de saleta que gozaba por su padre Pedro, para que pudiera entrar en religión. Disfrutaría de ellos hasta la reforma del 3 de febrero de 1686.

RETANA, Isabel de

El 7 de febrero de 1662 se concedió a Pedro de Retana que el oficio de ujier de saleta que tenía para doña Isabel de Retana, su hija, para quien casare con ella. Comenzaría a



gozar de los gajes el 26 de marzo de 1665, pero el 18 de marzo de 1669 se decidió que pudiera pasarlos a su hermana doña María para que entrara en un convento.

RETUERTA Y BARDAJÍ, Pedro Pablo de

Reposero de camas de la reina desde el 16 de enero de 1673 hasta que el 23 de febrero de 1679 fue reservado en el oficio por sus achaques.

REY DE ALARCÓN, Florián

Tuvo numerosos oficios dentro del sector musical de la casa del rey, tanto con Felipe III como con Felipe IV, siendo también músico de cámara de la reina desde el 30 de agosto de 1623 hasta su muerte en 1658 (Ver biografía en la casa del rey).

REY, Doña Cristina

Fue recibida por moza de retrete de la princesa el 15 de abril de 1619, sirviendo en el mismo hasta que asentó por de la cámara el 9 de marzo de 1622. Se casó con el doctor don Juan de Morales y Pereda, oidor de Sevilla, y en 1650 se le hizo merced de lo que cobraba siendo de la cámara de la reina, en lugar de la pensión de 300 ducados que se le había hecho y que llevaba más de 4 años sin cobrar (AGP, Personal, caja 876/34).

REYES, Lorenzo

Negro del príncipe, el 14 de mayo de 1658 se le nombró portero de guardamangier sin gajes ni ración, ya que él gozaba, desde 1639, de una ración ordinaria en la casa de la reina. Consta servicio hasta 1699 (AGP, Personal, caja 877/24).

REYES, Mateo de los

Correo de la caballeriza de la reina desde, al menos, 1647 hasta, al menos, 1667. El 13 de abril de 1663, por orden del duque de Montalto, se le multó sin gajes durante 15 días “por haberme representado sin verdad lo que se le preguntó y debía saber por tenerlo a su cuenta”, y el 19 del mismo mes, se le volvió a multar con otros 15 días por tener descuidado lo que tenía a su cargo (AGP, Personal, caja 877/32).

RIBA Y MEDRANO, María de la

Guarda de damas desde el 9 de septiembre de 1668, acompañó a la Reina Madre en dicho oficio a Toledo y serviría hasta su muerte el 20 de junio de 1698.

RIBADENEIRA, Alonso de [Vizconde de Laguna]

Menino de la reina desde el 30 de septiembre de 1669 hasta que ciñó espada el 22 de mayo de 1675.

RIBADENEIRA, Andrea de

Viuda de Pedro de Viedma, guarda de damas, gozaría de los gajes de su marido desde el 1 de enero de 1666 hasta que le cesaron por la reforma de 3 de febrero de 1686.

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### RIBADENEIRA, Baltasara de

Moza de cámara de la emperatriz, cuando esta falleció se la recibió en el mismo oficio en casa de la reina Mariana, en concreto desde el 6 de junio de 1675. Falleció en 22 de julio de 1677.

### RIBADENEIRA Y ZÚÑIGA, Don Baltasar de [1 marqués de la Vega de Boecillo]

Mayordomo de la reina desde el 24 de noviembre de 1675 hasta, al menos, 1687 (Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

### RIBERA, Don Fernando de

Hijo del duque de Alcalá, fue menino de la reina hasta 1665, en que asentó como mayordomo sin gajes, los cuales no tendría hasta el 15 de enero de 1670. En 1677 se le hizo merced del paso de sus gajes, ración y casa de aposento en su mujer, doña Teresa María del Castillo. Fue corregidor de Málaga en diversas ocasiones y falleció el 3 de marzo de 1680 (AGP, Personal, caja 885/49. Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

### RIBERA, Doña Beatriz de

Fue recibida por calcetera de sus altezas el 20 de octubre de 1612 y continuaría el mismo oficio en casa de la reina hasta su muerte en octubre de 1626. Fue sustituida en el oficio por su hermana doña Isabel (AGP, AG, leg. 627, carpeta de calceteros y Personal, caja 885/36).

### RIBERA, Doña Francisca de

Viuda de Pedro de Balbani, repostero de camas de la reina, se le hizo merced de que gozara de la mitad de los gajes que tenía su marido el 9 de octubre de 1626. Gozaría de dicha merced hasta 1633 (AGP, Personal, caja 16777/41).

### RIBERA, Doña Leonor de

Fue recibida como dueña de retrete el 7 de mayo de 1635, aunque sin gajes hasta que le tocaran por su antigüedad. El 1 de septiembre de dicho año entró a gozar en los que vacaron por muerte de María de Gamarra. Falleció el 31 de mayo de 1641 (AGP, Personal, caja 886/1).

### RIBERA, García de

Juró por caballero de la reina el 19 de mayo de 1629 sin gajes hasta que le tocaran por su antigüedad, sirviendo hasta su muerte el 8 de octubre de 1657.

### RIBOTE Y MARTÍNEZ, Manuel

Oficial del contralor hasta que el 15 de febrero de 1677 pasó a ejercer como mozo de la sausería.

RICO, Carlos

Fue nombrado literero de la caballeriza de la reina por orden del duque de Montalto de 26 de febrero de 1660, supliendo a Jorge Marcos, que había sido borrado del puesto por no cumplir con sus obligaciones (AGP, Personal, caja 878/47).

RICO DE MIRANDA, Pedro

Mozo de sillas de la caballeriza, al menos, en 1633 (AGP, Personal, caja 879/10).

RICO, Doña Catalina

Fue recibida como dama enana el 7 de septiembre de 1637, sirviendo en dicho oficio hasta que pasó a Francia con la Reina Cristianísima el 15 de abril de 1660. En 1670 consta que ingresó a servir a la reina como sacristana del oratorio de las damas (AGP, AG, leg. 631, carpeta de enanas y Personal, cajas 878/48 y 887/7).

RIESGO, Santiago

Mozo entretenido de la cerería de la reina desde 1665 hasta que en 1678 se le hizo merced de los honores de mozo de oficio de la cerería en la ciudad de Toledo. En 1685 se le dio la propiedad de una plaza de ayuda de la cerería, aunque no entró en el número hasta 1694. Consta su servicio hasta 1699 (AGP, Personal, caja 880/10).

Río, Bartolomé del

En un memorial de 8 de octubre de 1686, este mozo de coches jubilado de la caballeriza de la reina representaba sus servicios por 39 años como mozo de coches y cochero (AGP, Personal, caja 881/30).

Río, Domingo del

Por orden de 17 de marzo de 1672, se hizo merced a Ángela González, hija de Juan González y hermana de Diego González que fueron mozos de oficio de la frutería de la reina, de una plaza de dicho oficio para con quien casare. El 28 de julio de dicho año se aprobó la persona de domingo del Río para que se casara con ella, jurando en el oficio el 25 del agosto y sirviendo hasta su muerte el 6 de agosto de 1674.

Río, Doña Ana del

Mujer de Francisco de Colmenares, guarda de damas de la reina Margarita, cuando el marido falleció recibió la merced de tener la ración, gajes y casa de aposento de su marido. De ella disfrutaría hasta que el 10 de mayo de 1636 la pasó a su hija doña Luisa (HSA, Manuscripts, HC 397/63/21).

Río, Pedro del

Cochero de la caballeriza de la reina hasta que fue mandado jubilar en 1641, con dos reales y 5 maravedís al día (AGP, Personal, caja 882/6 y 7).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

RIOJA, Francisco Vicente de

Mozo del estado de las damas desde el 28 de agosto de 1669, nombrado “en consideración de que asiste a los papeles de contralor”. El 11 de enero de 1680 fue nombrado ujier de la vianda, en 1682 sausier y en 1688 sumiller de la panadería, para, finalmente, alcanzar el oficio de contralor.

RÍOS, Alonso de los

Mozo entretenido de la panadería de la reina hasta 1643, fecha en que fue promovido a la plaza de mozo del mismo oficio. El mismo año, fue nombrado ayuda de la cerería y de la sausería de don Juan José de Austria, aunque en un memorial de 1648 diría que esta merced nunca tuvo efecto. Consta servicio en la panadería de la infanta hasta ese año (AGP, Personal, caja 882/29).

RÍOS, Álvaro de los

Músico de cámara de la reina desde el 10 de febrero de 1607 hasta su muerte el 23 de junio de 1623 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 892-893].

RÍOS, Francisco de los

Juró como repostero de camas el 28 de febrero de 1613, por merced hecha a su mujer Ana de Arriba, sobrina del padre fray Francisco de Arribas. Se le jubilaría el 16 de abril de 1639, condición que retuvo hasta su muerte el 26 de octubre de 1648. En 1645 se le había hecho merced del paso de su oficio para después de sus días en su pariente, Gaspar de Carrión, quien también era yerno del grefier Manuel Muñoz (AGP, Personal, caja 882/37).

RÍOS, Francisco de los

Hijo de Jorge de los Ríos, busier que había sido de la reina, se le hizo merced del oficio de su padre en 1659. En 1662 se le concedió el ejercicio de ayuda de la furriera, ya que, por informes del contralor, “no daba la cuenta necesaria”. Falleció el 28 de septiembre de 1669 (AGP, Personal, caja 882/35).

RÍOS, Jorge de los

Fue recibido por mozo del guardamangier el 27 de abril de 1641 con gajes y ración que habría de gozar desde el 8 de mayo, en que juró y pagó la media anata. Fue promovido a la plaza de mozo de la cava el 28 de junio de 1642, oficio en el que serviría hasta una nueva promoción, en este caso a busier de las cocinas de la reina el 6 de noviembre de 1650. Falleció el 7 de marzo de 1659 (AGP, Personal, caja 882/42).

RÍOS, Lope Félix de los

Hermano del conde Fernán Núñez, fue menino de la reina desde el 30 de septiembre de 1669 hasta, al menos, 1677.

RÍOS Y ARTEAGA, Francisco de los

Caballerizo de la Orden de Santiago, el 7 de octubre de 1667 se le hizo merced de una plaza de caballerizo de la reina *ad honorem*, constando su servicio hasta, al menos, 1670.

RIVA, Pedro de la

Hermano de Gabriel de la Riva, correo de a caballo del rey, fue criado de doña Francisca Mascareñas y de doña Antonia de Mendoza, las cuales habían sido damas de la reina. En un memorial de 1648 representaba sus servicios, por mandado del rey, en los hospedajes del príncipe de Gales y del duque de Módena en plaza de portero de cocina y en el estado de los caballeros. Sin embargo, hasta 1654 no ingresó en la casa real, al ser nombrado mozo de oficio de la tapicería de la reina, sin ración ni gajes hasta que le tocasen por su antigüedad. En 1658 entró en los gajes y casa de aposento que habían vacado por la muerte de Francisco Núñez. Su hijo, Pedro de la Riva, en un memorial de 1676 representaba la muerte de su padre a la vuelta de la jornada de la emperatriz, hermana del rey, el 31 de marzo de 1667 (AGP, Personal, caja 884/24).

RIVAS, Leonor de

Fue recibida por guarda de damas por decreto del 17 de enero de 1632, en el cual mandaba que se le hiciera su asiento desde el día en que entró a servir el 20 de diciembre de 1631. Serviría hasta que fue jubilada por consulta del Bureo de 11 de febrero de 1646, con el goce en su casa de lo que tenía en palacio. Falleció el 24 de agosto de 1661 (AGP, Personal, caja 884/77).

RIVAS, Mateo de

Mozo de oficio del estado de las damas sin gajes ni ración -hasta que vacasen-, por el duque de Nájera el 30 de junio de 1651. Falleció el 19 de noviembre de 1655 (AGP, Personal, caja 885/5).

RIVERA, Don Alonso de la

Mozo del guardanés desde enero de 1636, hasta enero de 1647, en que se le hizo merced del paso de su oficio para dar estado a su hija, María de Rivera, quien se casó con Jacome Vello. En 1640 había estado con el conde de Altamira en Galicia (AGP, Personal, cajas 884/18 y 885/32).

RIVERA, Don Pedro de

Caballero de Santiago, el 7 de marzo de 1658 fue nombrado caballerizo de la reina con gajes y dos raciones de caballo, en virtud de los servicios de su padre, el general Francisco Rivera. Juró la plaza el 6 de abril y serviría hasta que el 8 de julio de 1676 fue nombrado caballerizo del rey, y se ordenó que se pasase el goce que tenía en la caballeriza de la reina, a la del rey. Falleció en 1685 (AGP, Personal, caja 886/12).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

RIVERA, Doña Isabel de

Ama de respeto del príncipe don Carlos II, fue depositada en casa de la condesa de Pezuela el 9 de enero de 1662, despidiéndola el 29 de dicho mes (AGP, Personal, caja 885/52).

RIVIÈRE, Doctor Miguel de

Vino con la princesa Isabel por su médico de cámara desde Francia, contándosele sus gajes y emolumentos desde el 9 de noviembre de 1615 que entró en Castilla y desde el 23 de noviembre en casa del rey. Volvió a Francia, percibiendo sus gajes hasta fin de marzo de 1620 por la casa de la reina, aunque continuó constando en la casa del monarca (Ver biografía en la casa del rey).

ROBLEDO, Isidro

Calcetero del rey, el 11 de marzo de 1670 fue nombrado calcetero de la reina y el 17 de noviembre de 1672 pasó a ejercer como sastre de la misma, oficio que desempeñaría hasta que volvió a jurar como calcetero del rey el 14 de febrero de 1675 (Ver biografía en la casa del rey).

ROBLES, Álvaro

Cochero de la reina desde el 15 de octubre de 1661 (AGP, Personal, caja 889/2).

ROBLES, Antonio de [Señor de Trigueros, Vizconde de Santa Marta]

Mayordomo de la reina sin gajes desde su juramento el 16 de septiembre de 1626, el 1 de octubre de 1632 entró a gozar los que vacaron por muerte del marqués de la Mota, por estar ausente el conde de Castro a quien correspondían. Falleció el 24 de diciembre de 1637, habiendo estado centrado su servicio en el cuarto del príncipe y con graves problemas de salud durante los últimos años (AGP, AG, leg. 644, carpeta de mayordomos semaneros y Personal, caja 2646/4; HSA, Manuscripts, 397/64/132).

ROBLES DE VILLANUEVA, Francisco de

Ujier de saleta de la reina Margarita desde el 5 de mayo de 1603, sirvió en el mismo oficio hasta su muerte el 31 de diciembre de 1616 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 893].

ROBLES, Diego de

Entró a servir en el oficio de escudero de a pie el 6 de febrero de 1645, y empezó a gozar los gajes el 28 de mayo del mismo año, por haber vacado a raíz de la muerte de Pedro Vázquez. Serviría hasta que en 1662 pasó a servir la provisión de la confitería y especiería y como bizcochero y, desde, 1666, también de la botica. Juró de nuevo por confitero y bizcochero el 12 de febrero de 1670 y el 28 de diciembre de 1674. Falleció en noviembre de 1678 (AGP, Personal, cajas 548/6 y 889/7).

ROBLES GUZMÁN, Antonio de

Mayordomo de la reina desde julio de 1622, aunque su asiento sería de 1626.

ROBLES, Tomás de

Mozo de cocina de la reina hasta que el 19 de marzo de 1657 se le hizo merced de una plaza de ayuda de la misma. Falleció el 2 de agosto de 1659 (AGP, Personal, caja 889/27).

ROBREDO, Bernardino de

Alguacil de casa y corte, el 11 de junio de 1672 se le hizo merced de nombrarle en la futura sucesión de Juan de Legarda, alguacil del Bureo, sirviendo en el entretanto en sus ausencias y enfermedades.

ROCAFULL, Don Juan de

Músico de cámara del rey desde 1630, ejerció también el mismo oficio en la casa de la reina desde el 2 de julio de 1632 (Ver biografía en la casa del rey).

ROCHA, Jerónimo de

Por Decreto del Rey de 8 de febrero de 1635, se ordenó al Bureo de la reina que en la ocasión que se ofreciere, se ocupase a Jerónimo de Rocha en la cocina, ya que había sido informado por la Junta de los criados del Cardenal Infante que este cocinero de servilleta, era “grande oficial de su oficio”. Así, en 1634 se le hizo merced de la una plaza de ayuda de la cocina sin gajes.

En un memorial de 1637 representaba sus servicios durante 4 años como cocinero de servilleta del Cardenal Infante, y también los 8 años que paso de prisiones, destierro y trabajos en galeras. Cuenta como estando al servicio del Cardenal Infante, se hizo un testimonio sobre una herida que se le había hecho al despensero mayor, Gabriel de Canencia. Por esto fue condenado a 7 vueltas de tormento, de lo que quedó tullido, y a un destierro de 10 años. Pero estando desterrado recibió noticias de su mujer, que estaba muriendo, y regresó, saltándose la orden de destierro, para hacerse cargo de sus hijos, por lo que fue apresado y enviado a galeras por 4 años. En consideración a estos años, el Bureo propuso que se le hiciera merced de una plaza de oficial de cocina con gajes aunque estuviera cubierto el número en la cocina de la reina, ya que resultaban necesarios para el servicio del príncipe y la reina, con la condición de que se extinguiera una plaza del número cuando vacase. Pese a todo ello, no se le concedería dicha merced (AGP, Personal, caja 890/22).

ROCHE DE OLIVER, Doctor Jerónimo

Juró como médico de familia de la reina sin gajes el 5 de marzo de 1630, los cuales empezaría a cobrar desde que el 28 de marzo de 1637 fuera jubilado el doctor José Pelegrín. Serviría hasta su muerte el 31 de octubre de 1643 (AGP, Personal, caja 890/21; HSA, Manuscripts, 397/64/133).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

RODAS, Guillermo de

Procedente de la casa de Borgoña de Felipe II, el 12 de enero de 1599 se le asentó como mozo de cocina de la reina Margarita y el 13 de agosto de 1611 como portador de la misma. El 11 de septiembre del mismo año fue nombrado ayuda de la cocina, oficio en el que se desempeñaría hasta su muerte el 26 de abril de 1619 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 893].

RODRÍGUEZ, Alberto

Galopín de cocina desde el 1 de julio de 1674 hasta que a finales de diciembre de 1679 fue promocionado a mozo de oficio, disfrutando únicamente de la merced hasta su muerte el 24 de marzo de 1680.

RODRÍGUEZ, Alonso

Asentó en la plaza de cofrero de la reina sin gajes, en lugar y por el fallecimiento de Pedro Huete, en 1639. Serviría hasta 1645 (AGP, Personal, caja 892/13).

RODRÍGUEZ, Andrés

Barrendero de saleta que fue promovido a la plaza de barrendero de cámara de la reina el 25 de enero de 1655. Falleció el 16 de septiembre de 1660 (AGP, Personal, caja 892/25).

RODRÍGUEZ, Baltasar

Fue nombrado cochero de la reina el 16 de mayo de 1660. El 30 de septiembre, por orden del duque de Montalto, se le borró la plaza, por no acudir a trabajar “suponiendo estar enfermo”, aunque se le aclaró la plaza el 26 de noviembre (AGP, Personal, caja 893/19).

RODRÍGUEZ, Bernabé

Tras servir como mozo de caballos de coche en la casa del rey, en 1654 fue admitido como mozo de la caballeriza de la reina (Ver biografía en la casa del rey).

RODRÍGUEZ BRALO, Antonio

Galopín desde el 23 de febrero de 1660 hasta que pasó a mozo del oficio el 13 de abril de 1665, sirviendo en dicho puesto hasta que fue promovido a plaza de portador de la cocina el 9 de febrero de 1672 y ayuda de la misma el 4 de septiembre de 1673. Serviría hasta, al menos, la llegada de la nueva reina a Castilla.

RODRÍGUEZ CORDERO, Bartolomé

El 1 de septiembre de 1623 fue nombrado escudero de a pie de la reina, en lugar de Mateo Garzón. Fue recibido en plaza en propiedad el 2 de octubre de 1630 en la plaza que vacó por Juan Pablo Marquez. En 1654 se le hizo merced del paso de esta plaza después de sus días para casar una hija suya, falleciendo el 28 de agosto de 1660 (AGP, Personal, cajas 893/21 y 901/25).



RODRÍGUEZ COTILLA, María

Se depositó por ama de respeto del infante don Fernando en casa de don Isidro del Castillo, repostero de camas, el 15 de marzo de 1660, siendo despedida unos meses después.

RODRÍGUEZ DE LA BANDERA, Lorenzo

Mozo de la sausería desde 1653 hasta que pasó a servir como ayuda del mismo oficio con gajes de mozo el 1 de enero de 1669, por muerte de Juan Rodríguez de Velasco. Falleció en servicio de la Reina Madre el 1 de diciembre de 1683 (AGP, Personal, caja 906/19).

RODRÍGUEZ DE MATALOBOS, Roque

Mozo de guardajoyas y ropa desde el 4 de febrero de 1662 hasta su muerte el 6 de octubre de 1669, oficio que consiguió gracias a su matrimonio con Ana Aguado, la cual tenía la plaza para con quien casare.

RODRÍGUEZ DE PERALES Y VERA, Manuel

Por resolución de consulta del Bureo de la reina de 11 de marzo de 1638 se hizo merced a Gil de Avendaño, quen fuera ujier de saleta, de que después de sus días pudiese pasar su plaza en Casilda de Avendaño, su hija, para poder tomar estado con los gajes, ración y demás emolumentos que por este asiento le tocaban. Esta se esposaría con don Manuel Rodríguez de Perales el 20 de julio de 1654, gozando desde dicho día de la plaza hasta que falleció el 31 de enero de 1672.

RODRÍGUEZ DE VELASCO, Juan

Mozo entretenido del guardamangier del rey hasta que el 6 de julio de 1651 se le hizo merced de la plaza de mozo de la sausería de la reina, oficio en el que serviría hasta que el 20 de diciembre de 1664 fue promocionado a ayuda de dicho oficio, ocupación que tuvo hasta su muerte el 27 de noviembre de 1668 (Ver biografía en la casa del rey).

RODRÍGUEZ DEL POZO, Antonio

Médico de familia de la reina desde el 18 de octubre de 1663 hasta su muerte el 8 de septiembre de 1669.

RODRÍGUEZ, Diego

Galopín de cocina desde el 28 de febrero de 1677 hasta, al menos, 1679.

RODRÍGUEZ, Domingo

Mozo de sillas de la caballeriza de la reina, por orden de don Fernando de Borja, caballero mayor de la reina, le fue borrada la plaza el 2 de octubre de 1658, y por otra orden de 1 de enero de 1659, la plaza se le volvió a aclarar. Sin embargo, por faltar al servicio sin licencia, se le volvió a borrar la plaza el 2 de agosto de 1661, volviéndosele a aclarar el 11 de abril del año siguiente. En 1687 la reina hizo merced a sus testamentarios de 200 reales de vellón para ayuda de su entierro (AGP, Personal, caja 894/38).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

RODRÍGUEZ, Domingo

Mozo del estado de las damas desde el 20 de noviembre de 1655, aunque no gozaría de gajes y la ración hasta octubre de 1657, hasta su muerte el 30 de abril de 1665 (AGP, Personal, caja 894/70).

RODRÍGUEZ, Doña Ana María

Fue depositada en casa de doña Lorenza de Arguijo en 1651, asentando como ama de respeto de la infanta doña Margarita el 27 de septiembre de 1651. Se despidió el 22 de septiembre y la volvieron a depositar en 26 de dicho mes, volviéndose a despedir, esta vez definitivamente, en 20 de noviembre de 1651 (AGP, Personal, cajas 848/19 y 892/22).

RODRÍGUEZ, Esteban

Barrendero de la portería de las damas hasta que el 19 de diciembre de 1673 fue promocionado a barrendero de cámara, oficio que desempeñaría hasta su muerte el 20 de febrero de 1680.

RODRÍGUEZ, Francisco

Galopín de la cocina del rey hasta 1621, en que pasó a servir el mismo oficio en casa de la reina, constado hasta su muerte el 1 de agosto de 1656 (Ver biografía en la casa del rey).

RODRÍGUEZ, Francisco

Fue recibido por galopín de cocina el 31 de agosto de 1679.

RODRÍGUEZ, Francisco

Mozo de la furriera desde el 6 de mayo de 1667 hasta que pasó a ayuda del mismo oficio en 1686. Falleció el 14 de julio de 1698.

RODRÍGUEZ, Gaspar

Literero de la caballeriza de la reina, al menos, desde el 11 de agosto de 1650, en que se le mandaba reseñar los meses que no había acudido al servicio por estar enfermo hasta el 9 de mayo de 1651, cuando de nuevo por orden del conde de Altamira, se le borraba la plaza “por inobediencias a los jefes y demás compañeros” (AGP, Personal, caja 895/35).

RODRÍGUEZ, Gonzalo

Cochero de la caballeriza desde el 29 de noviembre de 1645 hasta que el 17 de junio de 1646 se le borró la plaza (AGP, Personal, caja 895/38).

RODRÍGUEZ, Inés

Barrendera de las damas hasta que el 5 de julio de 1671 se la reservó con dos reales diarios en los ordinarios de la cámara.

RODRÍGUEZ, Jerónimo

El rey le hizo merced de una plaza supernumeraria con gajes y ración de mozo de la tapicería, por consulta del Bureo de 31 de marzo de 1638, en consideración a los servicios de Juan Rodríguez, su padre, ayuda de este oficio. Juró el 1 de mayo y serviría hasta que el 7 de diciembre de 1649 fue promovido a ayuda de este oficio. En 1668, la reina le perdonó la pérdida de un tapete, por lo que pudo seguir en ejercicio hasta su muerte el 5 de abril de 1681 (AGP, Personal, caja 895/44).

RODRÍGUEZ, Juan

Cochero de la caballeriza desde el 28 de enero de 1660 hasta su muerte el 23 de abril de dicho año (AGP, Personal, caja 896/19).

RODRÍGUEZ, Juan

Tras servir como mozo entretenido de la tapicería desde 1611, en 1617 se le concedió una plaza de titular, la cual ejercería hasta que fue promovido a ayuda, aunque con los gajes de mozo, por juramento del 20 de abril de 1634. Entró en gajes por muerte de Juan de Contreras el 8 de febrero de 1641, aunque ya había sido jubilado por consulta del Bureo de 16 de abril de 1639, publicándose la misma el 20 de junio de 1642. Falleció el 8 de junio de 1653 (AGP, Personal, caja 896/40; HSA, Manuscripts, HC 397/62/172).

RODRÍGUEZ, Juan

Por certificación del contralor, parece que juró como mozo de cocina de la reina en febrero de 1631, pero por no habersele hecho su asiento mandó el Bureo que se le hiciese el 19 de mayo de 1634 sin gajes ni ración hasta que no le tocaran por su antigüedad. No gozaría de ellos hasta que el 4 de agosto de 1636 mandó el Bureo que entrase en los que vacaron por muerte de Juan Fernandez. Serviría hasta su muerte el 7 de enero de 1637 (AGP, Personal, caja 896/30).

RODRÍGUEZ, Juan

Juan Rodríguez entró en el servicio regio en la jornada de la reina Mariana de Austria, ejerciendo el oficio de literero. El 7 de abril de 1661 fue nombrado cochero de la reina, aunque el 23 de julio de 1662, por inobediencia, se le quitaron 20 días de gajes y se decidió que volviera a ser literero. En dicho oficio fue suspendido el 23 de enero de 1665, “por cuanto fue con la litera a Córdoba y trajo a la vuelta gente en ella”. Se le volvió a aclarar la misma el 25 de febrero de dicho año y consta servicio hasta, al menos, 1676 (AGP, Personal, caja 896/25 y 912/6).

RODRÍGUEZ, Juan

Galopín de la cocina desde, al menos, 1644 hasta que pasó a la plaza de mozo de oficio de la misma el 12 de abril de 1646. Falleció el 6 de agosto de 1655 (AGP, Personal, caja 896/30).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

RODRÍGUEZ, Juan

Se le hizo merced del oficio de cabestrero de la caballeriza de la reina el 1 de enero de 1642 y serviría en el mismo hasta 1650 (AGP, AG, leg. 627, carpeta de cabestreros y Personal, caja 896/26).

RODRÍGUEZ, Manuel

Alguacil de la casa y corte de su Majestad, el 10 de noviembre de 1652 se le hizo merced de recibirle por alguacil del Bureo en lugar de Thomas Caro. Consta su servicio hasta, al menos, 1662.

RODRÍGUEZ, Marcos

Proveedor de carnero de las reales casas, consta servicio en la del rey en 1654. Desde primero de enero de 1656 fue obligado a proveer la carne de la casa de la reina hasta final de diciembre de 1658 (Ver biografía en la casa del rey).

RODRÍGUEZ, Martín

Mozo de mulas hasta su muerte en 1642 (AGP, Personal, caja 897/42).

RODRÍGUEZ MONJE, Bernarda

Vecina de Estremera, se trajo como ama de respeto del príncipe Carlos el 19 de agosto de 1665 (L. CORTÉS ECHÁNOVE: *Nacimiento y crianza de personas reales...*, *op. cit.*, p. 88).

RODRÍGUEZ MONJE, María

Vecina de Estremera, se depositó por ama de respeto en casa de Pedro Franco en 13 de agosto de 1659, siendo despedida el 13 de noviembre de 1659.

RODRÍGUEZ NÚÑEZ, Don Juan [Juan Núñez de Castro]

Médico de familia del rey hasta que el 19 de enero de 1650 juró como médico de cámara de la reina, oficio en el que se desempeñaría hasta que se le dio el mismo en la casa del rey el 11 de diciembre de 1652 (Ver biografía en la casa del rey).

RODRÍGUEZ, Pedro

Fue recibido por mozo de la cava el 8 de junio de 1643, sin gajes ni ración hasta que no le tocaran por su antigüedad, “y en al orden avisa el señor marqués de Santa Cruz que sí para el servicio del conde duque fuera menester le da permisión que acuda”. Gozaría de gajes a partir del 27 de diciembre de 1645. En virtud del decreto de 20 de octubre de 1646, se le bajaron los gajes por considerar que eran incompatibles con los que recibía como portero de cámara del Consejo de Hacienda. Sin embargo, estos gajes le fueron devueltos en 1658, ya que se aclaró que el oficio de portero fue comprado con la dote de su mujer. En 1666 se le hizo merced de la plaza de ayuda de la cava que había vacado por la muerte de Manuel de Logares y en 1668 se le hizo merced del paso de su oficio en Juan

Manuel de la Parra, con quien se había casado su hija doña Sebastiana Rodríguez. Finalmente, el 21 de julio de 1676 quedó anotada la merced de la reina para que doña Magdalena Salgado, mujer de Pedro Rodríguez, se le empezara a librar la ración de viuda de la que se le hizo merced en consideración a los servicios de su marido, aunque este no hubiera muerto. Falleció el 25 de septiembre de dicho mes (AGP, Personal, caja 897/67).

RODRÍGUEZ, Simón

Médico de familia de la reina por nombramiento del 3 de junio de 1666, sin embargo, el 25 de junio de dicho mes se confirmó que era un error, pues le correspondía por la casa de Borgoña del rey. Sin embargo, no serviría efectivamente pues falleció el 16 de septiembre de dicho año.

RODRÍGUEZ VARELA, Juan

Sastre de la cámara del rey, príncipe e infantes desde mayo de 1621 hasta que se le hizo merced de una plaza de ujier de saleta de la reina, la cual comenzó a servir el 4 de marzo de 1648. Falleció el 25 de febrero de 1656 (Ver biografía en la casa del rey).

ROJAS, Alonso de

Mozo de la furriera desde el 2 de junio de 1673, el 19 de abril de 1674 se le hizo merced de tres reales diarios en el ínterin en que entraba en ración.

ROJAS CARRIÓN, Juan de

Violero del rey y de los infantes desde 1589 hasta, al menos, 1625 (Ver biografía en la casa del rey).

ROJAS, Catalina de

Empezó a servir de dueña de retrete a la infanta reina de Hungría el 20 de febrero de 1626 y serviría hasta su fallecimiento el 11 de abril de 1627.

ROJAS CHACÓN, Pedro de

Tras servir como contador y procurador de Aranjuez, el 12 de febrero de 1622 trocó el oficio con Pedro Martínez de Haro, que era guardajoyas y ropa de la Infanta María. Completaría su ocupación cuando el 1 de octubre 1632 empezó a servir el oficio de grefier en el interin de la suspensión de Jusepe de Fuentes y por mandato real, en el cual estaría hasta, al menos, 1636 sin gajes. Falleció el 10 de enero de 1645 (Ver biografía en la casa del rey).

ROJAS, Don Diego de

Este caballerizo de la reina, oficio que desempeñó desde el 26 de noviembre de 1653 hasta su muerte el 22 de septiembre de 1677, pasó a ejercer el oficio de sosegador de los caballos de la persona en el primer tercio de 1660, puesto que desempeñaría hasta, al menos, el final del reinado (Ver biografía en la casa del rey).

ROJAS, Doña Úrsula de

Fue recibida por moza de cámara en virtud de la consulta del marqués de Santa Cruz del 11 de julio de 1636, aunque no entró en gajes hasta el 26 de febrero de 1645. Salió casada el 2 de diciembre de 1646 con don Pedro Munibe, alcalde de casa y corte. Era viuda del ayuda de cámara del rey don Francisco de Rojas, siendo el padre de este guardajoyas de la reina Ana y de Margarita por más de 50 años (AGP, Personal, caja 913/26; HSA, Manuscripts, HC 397/63/33).

ROJAS, Fray Simón de

Trinitario, fue confesor de la reina desde el 1 de enero de 1622 hasta su fallecimiento el 29 de septiembre de 1624.

Su vinculación a la Corte se inicia en 1601, cuando se traslada a Valladolid. Tras realizar una visita a los conventos de la trinitaria Provincia de Andalucía, se reincorporaba al convento de Madrid, cuando la Corte había retornado a dicha ciudad. Su capacidad como predicador, actividad que desarrollaba todos los sábados en el oratorio del Caballero de Gracia, le hizo alcanzar gran notoriedad. Así mismo, frecuentaba el convento de las Descalzas Reales tras el llamamiento realizado por Margarita de la Cruz, con quien mantenía prolongadas conversaciones. En 1611, asistía en el trance de la muerte a la reina Margarita, y procedía a la fundación de la Real Congregación de Esclavos del Ave María, así como, posteriormente, del hospicio del Dulce Nombre de María. Su devoción mariana, tan ensalzada por su amigo el literato Lope de Vega, fue el eje de su vida religiosa. En este sentido, su contribución a la extensión del culto a María en estos años fue decisiva. Sin duda, esta inclinación favorecía su entendimiento con el monarca y su política ante el papado en defensa del culto a la Inmaculada Concepción. Incluso, el P. Rojas fabricaba un rosario especial de 72 cuentas, como variante del rosario común, en honor a los años vividos por María.

El monarca mantenía la cercanía al trinitario, a quien pedía consejo, pues consideraba que era la persona que conocía más ajenas a los asuntos mundanos, y admiraba su desprendimiento. Si bien durante sus años de lector en Toledo fray Simón había coincidido con el novicio Juan Bautista de la Concepción, quien, años más tarde obtendría de Clemente VIII la erección de la Descalcez Trinitaria (1599), el P. Rojas permaneció fiel a la antigua observancia, pero promovió desde los cargos de gobierno en que se fue sucediendo, una renovación en la vida de los trinitarios calzados. Igualmente, Felipe III pedía a Simón de Rojas que le acompañase a él mismo y a la infanta Ana Mauricia en el viaje realizado en 1615 para proceder a los enlaces matrimoniales en Francia, y solicitaba al trinitario que redactase algunos documentos que sirviesen a doña Ana de guía para su conducta. Trasladado nuevamente a la corte, el rey le designaba confesor y maestro de los infantes coincidiendo con el viaje del monarca a Portugal, y solicitaba los pareceres del trinitario en cuestiones políticas. El criterio de Rojas solía diferir de las directrices seguidas por la política de Lerma. Sin duda, la separación entre ambos se hacía visible en diversas ocasiones, pero no se trataba de una cuestión menor la protección e impulso que el duque procuró a la puesta en marcha y extensión de la rama descalza de la Orden, que no fue bien

acogida por los calzados. Incluso, el duque intentó que fray Juan Bautista de la Concepción aceptase el cargo de confesor de la reina Margarita. En este sentido, la elección de un trinitario calzado, aunque marcado por un fuerte impulso renovador, para ocupar el cargo de confesor de la reina reflejaba el cambio que se producía con la llegada del nuevo reinado y la finalización de las reformas descalzas o recoletas dentro de las órdenes religiosas.

Si bien fue propuesto en diversas ocasiones para cubrir episcopados vacantes, fray Simón rechazó esta promoción reiteradamente, aun cuando se le ofreció la dispensa pontificia para que no hubiese de abandonar la corte. Tras asistir en los últimos momentos de vida a Felipe III, Rojas fue nombrado provincial de Castilla en 1621. Como el P. Marguestaudt había retornado al reino galo, Rojas aceptaba ocupar el confesionario. El conde de Olivares, cuya esposa también se confesaba con el trinitario, fue el encargado de comunicar al P. Rojas su designación como nuevo confesor. En este sentido, conviene destacar la amistad que unía a Rojas con el jesuita Florencia. Durante los años que se empleó en este cometido, mantuvo una excelente relación con la reina, quien aceptó sus consejos tanto en relación con los libros que había de leer, como en las ocupaciones que debía desarrollar para ocupar su tiempo. Por su parte, doña Isabel dotaba económicamente la fiesta mensual del Santísimo Sacramento establecida por Rojas para fomentar la devoción. No obstante, desaconsejaba a la reina que promoviese la fundación de una colegiata en Madrid con advocación a la Virgen de la Almudena. Si bien entendía que el proyecto era loable, el trinitario propuso a la reina que pospusiese su consecución. La razón esgrimida por el confesor era que, a pesar del ofrecimiento de dinero por parte del consistorio, las arcas reales no podía sufragar la obra, lo que se traduciría en mayores impuestos para la población, con el consiguiente perjuicio para los fieles. No desatendía fray Simón las cuestiones políticas para las que su parecer fue requerido, como sucedió con la cuestión de la concertación del matrimonio entre el príncipe de Gales y la infanta doña María. El trinitario se mostraba favorable al enlace por el beneficio que obtendrían los católicos ingleses y las ventajas políticas para la Monarquía, aunque establecía una serie de condiciones y seguridades que se debían prevenir, así como la necesidad de que se contase con el consentimiento de la propia doña María.

La fama de santidad que acompañó en vida a fray Simón favoreció que se iniciasen con prontitud los trámites para su beatificación. En este sentido, la reina fue interrogada como testigo en el capítulo referido a las profecías realizadas por el P. Rojas. Concretamente, doña Isabel apuntaba que, hallándose embarazada, su confesor vaticinó que nacería una niña, hecho que se materializó con el nacimiento de la infanta Margarita María Catalina en noviembre de 1623. Del mismo modo, refería como, durante una confesión, la reina había participado al trinitario un asunto que le inquietaba. El confesor tranquilizó a la reina pronosticando la pronta resolución del mismo, como así fue. No obstante, la reina no declaraba de qué se trataba específicamente [H. PIZARRO LLORENTE: “Isabel de Borbón: de princesa de Francia a reina de España (1615-1623)”, en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. P. MARÇAL LOURENÇO (coords.): *Las Relaciones discretas entre las Monarquías hispana y portuguesa...*, *op. cit.*, vol. I, pp. 357-362; P. ALIAGA ASENSIO: *San Simón de Rojas. Un santo en la corte de Felipe III y Felipe IV*, Madrid 2009].

Apéndice II: *La casa de las reinas*

ROJAS, Hernando de

Guardajoyas del príncipe Felipe y guardarropa de la infanta Isabel Clara Eugenia desde el 7 de diciembre de 1590, continuó sus servicios en dicho oficio a la reina Margarita, altezas e Isabel de Borbón hasta que fue reservado con el goce de los gajes en su casa el 6 de marzo de 1621. Falleció el 21 de enero del año siguiente [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 895; AGP, Personal, caja 912/40].

ROJAS, Jerónima de

Se depositó para ama de respeto del príncipe el 22 de octubre de 1659 y serviría hasta que se despidió el 9 de marzo de 1660.

ROJAS NOVOA, Luisa de

Dueña de retrete desde 29 de septiembre de 1664 hasta su muerte (22 de julio de 1666).

ROJAS Y CÓRDOBA, Alonso de

Hijo primogénito de don Jerónimo Francisco de Rojas, fue menino de la reina desde el 22 de agosto de 1671.

ROJAS Y TORRES, Manuel de

Juró como caballerizo de la reina el 25 de septiembre de 1625, sin gajes hasta que le tocaran por su antigüedad. Entró en gajes por muerte de Juan Ortiz de Matienzo, pero por haber estado ausente no le dieron el goce hasta el 10 de mayo de 1641. Serviría hasta su fallecimiento el 29 de septiembre de 1644 (AGP, Personal, caja 913/13).

ROJO, Francisco

El 5 de septiembre de 1671 se le hizo merced de una plaza de mozo de oficio de la cava de la reina. Falleció el 14 de noviembre de 1674 (AGP, Personal, caja 2713/2).

ROMÁN, Francisca

Ama de respeto desde que en enero de 1627 se alojó en casa de doña Leonor de Zamudio (AGP, Personal, caja 915/15).

ROMÁN, Juan

Cordonero de la caballeriza desde el 13 de diciembre de 1658.

ROMÁN, Juan

Sobrino de Francisco Román, quien estuvo encargado del cuidado de un elefante del rey durante varios años, juró por ujier de saleta de la reina el 1 de marzo de 1637, aunque sin gajes hasta el 18 de junio de 1642. El 27 de agosto de 1659 se le hizo merced del paso del oficio para después de sus días para un hijo. Falleció en marzo de 1660, habiendo sido también mayordomo del estado de la cámara del príncipe Baltasar Carlos (AGP, Personal, caja 915/26; HSA, Manuscripts, 397/64/125).



ROMÁN, Pedro

Hijo de don Juan Román, ujier de saleta de la reina nuestra señora, por merced del 27 de agosto de 1659 se concedió que dicha plaza pudiera pasar a Pedro después de sus días. Juan fallecería el 7 de marzo de 1660, entrando a servir Pedro poco después. Sin embargo, su servicio no sería muy prolongado, pues falleció el 4 de septiembre de 1660.

ROMÁN, Pedro

Escudero de a pie de la reina desde el 3 de noviembre de 1625 hasta su muerte el 22 de septiembre de 1631.

ROMANO, Manuela

Se depositó por ama de respeto del príncipe don Carlos en casa de doña Mariana Gutiérrez, que fue de la cámara de la reina, en 18 de marzo de 1660 y se despidió el 18 de abril.

RONCERO, Juan

Vidriero desde el 25 de junio de 1643 “y por razón de su oficio se le ha de dar casa de aposento, médico y botica y libertad de alcabala” (AGP, Personal, caja 919/35).

RONQUILLO, Doña María

Hija de don Antonio Ronquillo, que fue virrey de Sicilia, y de doña María Briceño, señora de Gamedo. Por real decreto del 29 de enero de 1660 fue recibida por dama de la infanta reina de Francia para ir a sirviendo. Volvió a Castilla al servicio de la reina, comenzando a servir por decreto de 19 de julio de 1660, permaneciendo en la corte hasta que casó en abril de 1672 con don Carlos Briceño y fue marquesa de Villanueva de las Torres [G. MAURA GAMAZO: *Carlos II y su corte...*, *op. cit.*, vol. I, p. 552 (notas); AGP, Personal, caja 2668/42. Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria].

RONX, Julien

Vino a Castilla como ayuda de cava de la princesa Isabel, contándosele sus gajes desde el 9 de noviembre de 1615 hasta que volvió a Francia y se le pagaron sus gajes hasta el 16 de mayo de 1617, dándosele 100 ducados de ayuda de costa.

ROSA, Don Pedro de la

Servidor del duque de Montalto, virrey y capitán general de Valencia, el 14 de junio de 1655 se le hizo merced del oficio de guardanés que estaba vacante por fallecimiento de don Luis de San Juan. Juró ante el propio virrey y cuando se le reclamó a Madrid para servir el oficio efectivo, el de Montalto declaró que estaba ocupado por encargo suyo en oficios que beneficiaban al rey como la provisión de víveres y bastimentos para el ejército de Cataluña y el alojamiento de tropas en ese reino. Debido a ello, se decidió que Larrusa continuara en Valencia gozando de los 40.000 maravedís de sueldo y sirviese en su lugar y

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

gozase de la ración de caballo y demás emolumentos Domingo de Lorijes (AGP, AG, leg. 632, carpeta de guardanés).

### ROSADO, Cristóbal

Ayuda de guardajoyas y ropa de la reina desde 1611 hasta que por consulta del Bureo de 26 de marzo de 1639 le dio el rey licencia por 6 años para ir a las Indias y le hizo merced de que su mujer e hijos gozaran de los gajes ración y demás emolumentos que él tenía. Falleció en Panamá en septiembre de dicho año [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 896].

### ROSÓN, Lázaro

Por consulta del Bureo de 10 de febrero de 1645 se hizo merced a Inés María Bravo, hija de Felipe Bravo, de la plaza de ayuda de la furriera de la reina para con quien casare. Su marido era Lázaro Rosón y tras la aprobación del Bureo juró la plaza el 25 de noviembre de 1645, sirviendo en ella hasta su muerte el 18 de octubre de 1660.

### ROTA, Joseph

El 10 de marzo de 1671 se le hizo merced de nombrarle en el oficio de vidriero de vidrios finos de Venecia y barros de la cava de la reina.

### ROYO, José de

Fue recibido por galopín de cocina el 14 de mayo de 1679.

### ROZAS, Lucas de

Cerrajero de la caballeriza desde el 25 de marzo de 1658 hasta su muerte al año siguiente.

### ROZAS, Rodrigo de

Caballerizo de la reina desde el 22 de julio de 1657 “en consideración de sus servicios y buenas partes”.

### ROZAS Y VIVANCO, Don Juan de

Caballero de Santiago, ejercía el oficio de alcalde de casa y corte cuando contrajo matrimonio con doña Ana de Aguilar Guillén, de la cámara de la reina, en 1648. Gracias a ese matrimonio, en marzo de ese año entró a gozar el oficio de tesorero de la reina en lugar de Simón de Alcántara, quien había sido cortado en el ejercicio el 21 de febrero. Falleció el 7 de diciembre de 1654 (AGP, Personal, caja 913/48).

### RUBÍN DE CELIS, Doña Petronila

Dama menina desde el 24 de enero de 1675, en 1677 marchó con la Reina Madre a Toledo ya como dama. En dicho oficio serviría hasta que salió casada de palacio con don Pedro Regalado de Porras y Toledo el 20 de abril de 1683 (Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

RUBÍN DE CELIS Y FAJARDO, Doña Isabel

Dama menina de la reina desde el 13 de septiembre de 1675, serviría a la Reina Madre desde 1677 en Toledo como dama (Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

RUBIO, María

Gozó de los gajes y emolumentos de una plaza de mozo de la furriera desde el 25 de noviembre de 1659 hasta que pasaron a su marido Mateo Ortiz de Zárate el 28 de febrero de 1662.

RUBIO, Roque

El 15 de noviembre de 1658 se hizo merced a María Rubio de la plaza de mozo de oficio de la furriera de la reina que había vacado por jubilación de Benito Ravallo, para quien casare con ella, y se ordenó que en el ínterin sirviera la plaza su padre, Roque Rubio, quien lo haría hasta su muerte el 14 de noviembre de 1661 (AGP, Personal, caja 861/36).

RUEDA, Juan de

Cochero de la caballeriza desde el 1 de marzo de 1642 hasta, al menos, el 23 de diciembre de 1655, fecha en que se le hizo merced de un real diario por el ordinario de la caballeriza (AGP, Personal, caja 926/29).

RUEDAS, Gabriel de

Barrendero de cámara desde el 20 de noviembre de 1670 hasta que juró por mozo de oficio de la tapicería el 20 de diciembre de 1680.

RUIPÉREZ CAVALLERO, Alonso

Maestro de danzar de la reina desde el 7 de octubre de 1663 hasta su muerte el 6 de diciembre de 1679.

RUIZ CALDERÓN, Andrés

El 22 de junio de 1667 se hizo merced a Domingo Ruiz de Villegas, escudero de a pie, del paso de dicho oficio en uno de sus hijos para después de sus días con todo lo que con dicho asiento le pertenecía. Falleció el 18 de septiembre de 1678, y en virtud de dicha merced que le estaba concedida dejó nombrado para el ejercicio y goce de ella a Andrés Ruiz Calderón, su hijo legítimo, y de doña Jerónima Navarrete, su mujer. Consta su servicio hasta, al menos, 1695.

RUIZ CAÑETE, Juan

El 6 de julio de 1659 se hizo merced a Ana Pérez de Seixas de una plaza de mozo de oficio de la cava de la reina para la persona que casare con ella. Esta fue Juan Ruiz Cañete, matrimonio que se celebró el 16 de junio de 1663 en la iglesia parroquial de San Sebastián. Serviría hasta su muerte en Gandía el 14 de junio 1666, en el marco de la jornada de la emperatriz a Alemania. El 30 de junio, la reina le hizo merced a su viuda, Ana Pérez

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

Dasseijas de la ración de viuda “que le tocaba por su recompensa” (AGP, Personal, caja 931/24).

### RUIZ, Clemente

Galopín desde el 1 de julio de 1657 hasta que pasó a ser mozo de oficio el 20 de febrero de 1660, oficio que desempeñaría hasta que fue promovido a portador en 5 de julio de 1668 y a ayuda de la cocina del rey el 8 de febrero de 1672.

### RUIZ DE ALARCÓN, Diego

Menino de la reina desde el 22 de abril de 1625.

### RUIZ DE ALARCÓN, Don Fernando

Gentilhombre de la casa del rey, por orden del conde de Altamira de 10 de junio de 1649, se avisaba que el rey le había hecho merced de esta plaza el 20 de octubre de 1632, pero aún no había satisfecho la media anata. No acudiría a hacer juramento hasta el 10 de junio de 1649, asentando sin gajes. Consta servicio hasta, al menos, 1670 (Ver biografía en la casa del rey).

### RUIZ DE ALARCÓN, Don Pedro

Hijo de Juan Ruiz de Alarcón, caballero de la Orden de Alcántara y señor de la villa de Bonache, y doña Inés de Guzmán, fue menino desde el 6 de febrero de 1628. En 1635 suplicó un hábito de Santiago (AGP, Personal, caja 929/29).

### RUIZ DE AZCONA, Diego

Montero de Espinosa del monarca, fue nombrado portero de damas el 27 de mayo de 1636. En dicho oficio se desempeñaría hasta ser promovido a repostero de camas el 29 de octubre de 1637, desempeñándose en dicho oficio hasta que pasó al de guarda de damas el 9 de septiembre de 1642. El 10 de octubre de 1664, el rey le hizo merced de una ración ordinaria en consideración a sus muchos años y servicios. Falleció el 29 de agosto del año siguiente (Ver biografía en la casa del rey).

### RUIZ DE AZCONA, Marcos

Montero de Espinosa del rey, así como repostero de camas de la reina dese el 9 de febrero de 1643 hasta su muerte el 20 de septiembre de 1657 (Ver biografía en la casa del rey).

### RUIZ DE BARRIENTOS, Doña Juana

Fue recibida como dueña de retrete el 30 de octubre de 1625 y serviría hasta su muerte el 25 de diciembre de 1644 (AGP, Personal, caja 928/65).

### RUIZ DE BUSTAMANTE, Pedro

Fue recibido por lechero de la reina el 25 de abril de 1622, sirviendo en el oficio hasta que el 7 de mayo de 1638 se le testaron los gajes (AGP, Personal, caja 931/18).

RUIZ DE LA ESCALERA, Don Pedro

El 24 de octubre de 1655 fue nombrado caballerizo de la reina. Satisfizo la media anata el 6 de noviembre del mismo año y el 8 de dicho mes juró en manos del caballerizo mayor. Consta aún su servicio en 1670 (AGP, Personal, caja 931/54).

RUIZ DE LA ESCALERA SARABIA, Pedro

Repostero de camas de la reina Margarita desde el 27 de abril de 1601, fue también contino de la casa de Castilla y montero de Espinosa. Falleció el 6 de junio de 1637 (Ver biografía en la casa del rey).

RUIZ DE LA ESCALERA VELASCO, Antonio

Montero de cámara de Felipe II, en diciembre de 1593 pasó a ejercer como portero de damas, oficio que desempeñaría hasta ser promocionado al de guarda de damas de la reina Margarita el 29 de noviembre de 1604. En dicho oficio fue reservado el 28 de septiembre de 1628, condición que retuvo hasta su muerte el 14 de agosto de 1637 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 898].

RUIZ DE RIVERA Y LOYOLA, Doña Constanza

Dueña de retrete desde el 22 de enero de 1648 hasta su muerte en palacio a 2 de enero de 1670 (AGP, Personal, caja 578/5).

RUIZ DE VELASCO, Francisco

Tras contraer matrimonio con doña Francisca González de César, que tenía una plaza de ayuda de la pantería para con quien casare, el 17 de marzo de 1665 juró en dicho oficio. Al año siguiente, solicitó que los gajes y ración que vacaron por Tomás Alonso de Espinosa pasaran a él, en lugar de a don Gabriel de Cubas, como así sucedió, ya que la merced a su mujer era anterior a la del dicho Gabriel. Trató el asunto el asesor del Bureo don García de Medrano, que declaró el 14 de julio de 1667 que los dichos gajes y ración tocaban a doña Francisca González de César por los siguientes motivos: “Habiendo visto el pleito que Francisco Ruiz de Velasco, marido y conjunta persona de doña Francisca González, ayuda de la Pantería, con don Gabriel de Cubas, también ayuda del mismo oficio, por remisión de vuestra excelencia de 1 de junio pasado de este año, y la certificación dada por Francisco Muñoz y Gamboa, grefier de la casa de la Reina nuestra señora, por donde consta que el Rey nuestro señor (que santa gloria haya) hizo merced del oficio de ayuda de la pantería a la dicha doña Francisca González y llevándole por su dote casó de primer matrimonio con don Juan Conde, que le sirvió sin gajes ni ración hasta el año pasado de 1658 que falleció, y en 18 de febrero del año pasado de 1659 se la hizo merced nueva de continuar el mismo oficio con la misma particularidad de que no entrase percibiendo los gajes ni ración hasta que le tocasen por su antigüedad guardándola desde la primer merced, y que había puesto a Juan González de Cesa para que sirviese por ella en el ínterin que tomaba nuevo estado, y que la primer merced de la dicha doña Francisca fue en 21 de noviembre del año pasado

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

de 1652, y la que se hizo al dicho don Gabriel de Cubas de ayuda del mismo oficio, fue sobre consulta del bureo de 15 de abril del año pasado de 1657. Mi parecer es que dicho Francisco Ruiz de Velasco como segundo marido de la dicha doña Francisca debe gozar de la ración y gajes que vacó por muerte de Tomás Alonso, también ayuda que fue del mismo oficio y que le debe cesar el goze de ella al dicho don Gabriel de Cubas, y en lo que toca a lo pedido por el dicho Francisco Ruiz de Velasco de que le ha de volver...”.

### RUIZ DE VILLEGAS, Domingo

Escudero de a pie desde el 15 de enero de 1646, el 22 de junio de 1667 se le hizo merced de poder pasar el oficio en uno de sus hijos para cuando falleciera, lo cual sucedió en Toledo el 19 de septiembre de 1678.

### RUIZ DE ZURBANO, Tomás

Yerno de Antonio Ochoa de Larramendi, que sirvió durante 22 años en el guardajoyas, fue mozo de guardajoyas desde el 14 de enero de 1628, aunque no percibiría gajes desde el 22 de enero de 1635, tras haber ayudado en los papeles de dicho oficio desde 1618. Fue promovido a ayuda, con los mismos gajes que tenía como mozo hasta que le tocaran por su antigüedad, el 5 de septiembre de 1636. Entró en los gajes de ayuda el 4 de diciembre de 1643. La reina le hizo merced de un hábito para casar a su hija con Juan Delguiren, que fue la persona propuesta para este efecto. Quedó registrado el 9 de septiembre de 1669. El 21 de agosto de 1681 fue jubilado con el goze de lo que tenía, falleciendo poco después, pues el 10 de junio de 1683 se hizo merced a doña Catalina Piano, su mujer, de una ración de viuda (AGP, Personal, caja 936/11; HSA, Manuscripts, HC 397/2/173).

### RUIZ, Francisco

Fue recibido como lacayo el 20 de diciembre de 1624, sirviendo hasta su muerte el 16 de agosto de 1641.

### RUIZ GARCÍA, Cristóbal

Médico de familia de la reina desde el 13 de agosto de 1659 hasta que el 8 de junio de 1676 pasó a ejercer dicho oficio en la casa del rey.

### RUIZ, Gaspar

Sombrerero de cámara del monarca fue sombrero de los infantes desde el 18 de agosto de 1645 hasta su muerte en 1658 (Ver biografía en la casa del rey).

### RUIZ, Giraldo de

Cotillero desde el 13 de septiembre de 1644 hasta que el 22 de junio de 1654 se decidió que “Matheo Aguado, sastre de cámara de la Reina, continúe en hacer las cotillas de su Majestad y Alteza, como lo ha hecho siempre, y su excelencia por orden de 28 de dicho mes y año, ordenó se anotase en este asiento para que Jiraldo no use de este oficio” (AGP, Personal, cajas 765/8 y 928/31).

RUIZ, Juan

Mozo de la frutería desde el 6 de mayo de 1672 hasta, al menos, la llegada de la nueva reina a Madrid.

RUIZ, Juan

Sangrador de familia de la reina desde el 6 de septiembre de 1671 hasta su muerte el 13 de agosto de 1681.

RUIZ, Juana

Natural de Recas y vecina de Añover, se depositó por ama de respeto del príncipe en casa de Pedro de Biedma, guarda de damas, el 17 de mayo de 1665, y entró a dar el pecho el 24 de dicho mes, despidiéndose el 29 de julio.

RUIZ, Marcos

Ayuda de portero de damas desde el 7 de diciembre de 1674 hasta su muerte el 30 de septiembre de 1677. Con anterioridad, había ejercido el mismo oficio en la casa de la emperatriz.

RUIZ ZORRILLA, Juan

Sobrino de Juan Ruiz de Zorrilla, fue nombrado sausier de la reina hacia 1615, ejerciendo dicho puesto hasta que fue promovido a repostero de camas el 13 de mayo de 1634. No pudo servir durante demasiado tiempo en dicho oficio, pues falleció el 3 de julio de 1635. Casó con doña Luisa Francisca de Velasco (AGP, Personal, cajas 931/43 y 936/10; HSA, Manuscripts, 397/62/199).

RUSCAR, Gaspar de

Vidriero de la furriera, fue recibido el 17 de julio de 1629, sirviendo hasta su muerte el 23 de agosto de 1654.

## S

SAAVEDRA, Alonso de

Mozo entretenido que sirve la mesa de las de la cámara desde 1628, juró el oficio con calidad de que no había de gozar gajes ración ni emolumentos hasta que no hubiera plaza vacante. Sin embargo, falleció antes de poder recibir otro oficio.

SAAVEDRA, Antonio de

Ayuda de portero de damas desde el 6 de julio de 1657 hasta que el 24 de diciembre de 1666 fue promovido por portero de damas, oficio en el que se desempeñaría hasta su jubilación el 25 de junio de 1682.

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

SAAVEDRA, Doña Beatriz

Dama de la reina desde el 22 de noviembre de 1628 hasta que se desposó el 10 de febrero de 1641 con el marqués de Quito (AGP, Personal, caja 937/19).

SAAVEDRA “el Mozo”, Juan

Mozo del estado de las damas desde 23 de noviembre de 1639 hasta que el 13 de marzo de 1659 fue promocionado a ayuda del mismo oficio. El 1 de octubre de 1662 se le hizo merced del paso de su oficio para después de sus días en María de Saavedra, su hija, para que pudiera tomar estado. Falleció el 3 de marzo de 1663 (AGP, Personal, caja 937/31).

SAAVEDRA, Pedro

Era cochero de la reina, al menos, en 1640 (AGP, Personal, caja 937/44).

SABOYA, Doña Clara de

El 2 de mayo de 1639, se estudiaba en el Bureo el siguiente memorial: “Doña Felipa de la Vega lavandera de la ropa del cuerpo del Príncipe nro señor ha servido este oficio con mucha satisfacción y por haber sido Dios servido de darle una enfermedad (...) mi señora la condesa duquesa de San Lucar camarera mayor de la Reina Nra Señora y aya de S. Alteza y yo de dar el dicho oficio a doña Clara de Saboya mujer de Roque de Felipe de la Vega hermano de la dicha doña Felipa de la Vega con declaración de que a de lavar toda la ropa de la señora infanta doña María Chacón y de la ama que la citare y de todos los demás infantes (...) encargar de sustentar y alimentar a la dicha doña Felipa de la Vega todos los días”.

El 14 de marzo de 1653, el rey le hizo merced de que se le diesen 100 reales al mes por la despensa por cuenta de sus gajes. Felipa de la Vega falleció el 1 de agosto de 1656 y desde ese día se le dio la ración a Clara de Saboya, que falleció el 21 de octubre de 1658 (AGP, Personal, caja 938/10).

SABOYA, Pedro de

El 22 de junio de 1662 el duque de Montalto informaba que el susodicho “lacayo de la reina nuestra señora, siendo de guarda en el Retiro y tocándole avisar al furrier para lo necesario en las salidas de Su Magestad no lo hizo de que resultó no haber caballerizo ninguno. He resuelto se le apunten quince días de sus gajes por ahora”. Recuperaría los gajes el 1 de enero de 1664, tras la muerte de Juan González, constando su servicio hasta 1667 (AGP, Personal, caja 938/12).

SADLIER, María

Recibida por moza de cámara el 1 de agosto de 1621, serviría en el oficio hasta que salió casada de palacio el 17 de julio de 1639 con Juan de Villalba, quien fuera promovido por fiscal de la audiencia de Sevilla.

El 11 de junio de 1661, el Bureo de la reina emitió el siguiente informe, “Su Magestad que dios guarde en consulta mía de 9 del corriente se ha servido de hacer merced y limosna a doña María Sadlier que fue de la cámara, de la señora Emperatriz y de la reina nuestra



señora (que esté en el cielo) que se de lo mismo que entonces gozaba en palacio en consideración de haber muerto el licenciado don Juan de Villalba su marido para cuyo dote se le dio la plaza de fiscal de Sevilla” (AGP, Personal, caja 939/19).

SÁENZ, Elvira

Fue recibida por guarda menor de damas el 19 de noviembre de 1616, sirviendo hasta su fallecimiento el 23 de mayo de 1620.

SAGEBIEN, Juan de

Flamenco, fue cocinero mayor de la reina desde el 9 de enero de 1665 hasta que el 25 de enero de 1675 fue nombrado cocinero de la servilleta del rey.

SAINZ, Marcos

Mozo de la frutería desde el 28 de septiembre de 1654 hasta que hizo dejación de la plaza el 21 de marzo de 1656.

SALA, Francés de la

Ayuda de dar el arcabuz de la reina hasta el 10 de abril de 1652.

SALAMANCA, Antonio de

Hijo del comprador Juan de Salamanca, el 25 de septiembre de 1638 se le hizo merced de la futura sucesión de la plaza de comprador que tenía su padre. Esto sucedería en 1648, cuando fue reservado su progenitor, condición que retuvo hasta, al menos, el 20 de abril de 1658, cuando se le hizo merced del paso de una de las dos raciones que tenía en la persona que quisiera, escogiendo el 11 de diciembre del año siguiente a doña María Antonia de Segovia y Pantoja (AGP, Personal, caja 946/27).

SALAMANCA, Felipe de

Hijo de un ayuda del guardajoyas de la reina, gozaría desde el 13 de marzo de 1642 de la mitad de los 22.307 maravedís que su hermana doña María de Salamanca gozaba siendo de la Cámara de la reina, haciéndosele merced de la otra mitad el 25 de marzo de 1660. Cesaría de cobrar dicho dinero cuando se le nombró ayuda de la sausería el 27 de noviembre de 1662, oficio en el que estuvo hasta que fue promocionado a frutier y potagier en 1671. En dicha ocupación se desempeñó hasta que el 1 de enero de 1675 fue nombrado cerero mayor. Acompañó a la reina a Toledo como jefe de la cerería, pero cesó el 1 de junio de 1679 y con licencia de la reina marchó a Madrid. Falleció en 17 de febrero de 1684.

SALAMANCA GARCÍA, Doña María de

Moza de retrete de la reina desde el 31 de agosto de 1626 hasta que fue promovida a moza de la cámara por decreto de 20 de abril de 1638, con los mismos gajes que tenía siendo del retrete hasta que le tocan los de la cámara por su antigüedad y con condición de que debía servir al príncipe. Serviría hasta que se metió a monja en las carmelitas descalzas de Madrid el 13 de marzo de 1643 (AGP, Personal, caja 946/41).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### SALAMANCA, Gaspar de

Recibido como mozo de guardajoyas y ropa el 18 de enero de 1637 con gajes y ración, aunque por estar ausente no juró hasta el 24 de abril de 1641, gracias a ser sobrino del guardajoyas Francisco Beltrán de Echávarri. Poco después, en concreto el 1 de mayo, fue recibido por ayuda del mismo oficio, aunque no gozaría de los gajes de ayuda hasta el 20 de junio de 1643, por promoción de Diego de Liaño. Serviría hasta su muerte el 4 de noviembre de 1660 (AGP, Personal, caja 946/39; HSA, Manuscripts, HC 397/64/73).

### SALAMANCA, Juan de

Recibido como ayuda de la furriera de la reina Margarita el 8 de octubre de 1599, el 6 de octubre de 1615 fue promovido a oficial del guardamangier. Por consulta del mayordomo mayor de la reina, el marqués de Santa Cruz, el 15 de octubre de 1638 pasó de servir en dicho oficio a comprador con todos los gajes, raciones y demás que comportaba el cargo (que montaban 66.000 maravedís y dos raciones). Serviría hasta que el 5 de enero de 1648 fue jubilado con una ración ordinaria y 40.000 maravedís, pasando la otra ración y los 26.000 maravedís a su hijo Antonio de Salamanca, que desde 1638 tenía la potestad de suceder a su padre cuando muriera o se retirara, como así sucedió. Falleció el 21 de abril de 1649 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 900; AGP, AG, leg. 628, carpeta de guardamangier].

### SALAS, Alonso de

Ujier de saleta desde el 20 de febrero de 1624, aunque no entró en gajes hasta el 18 de noviembre de dicho año, hasta su muerte el 10 de julio de 1635.

### SALAZAR, Catalina de

Vecina de Carabanchel, entró a dar el pecho al príncipe el 19 de junio de 1662, despidiéndose el 17 de diciembre de dicho año. Posteriormente, fue recibida por ama de respeto y se depositó en casa de don Nicolás de Velasco, guarda de damas, el 19 de marzo de 1664 y entró a dar el pecho el 25 de abril. Dejaría de dar el pecho en 23 de junio.

### SALAZAR, Doña Isabel de

Recibida por moza de cámara el 19 de febrero de 1619, salió casada de palacio con Pedro de Torres, ayuda de cámara del rey, el 24 de julio de 1639, aunque ya se la había jubilado el 28 de mayo de dicho año (AGP, Personal, caja 947/39).

### SALAZAR, Francisco de

Fue recibido por galopín de cocina el 16 de mayo de 1679.

### SALAZAR, Joseph de

Portero de cocina de la reina desde el 1 de febrero de 1649 hasta su muerte el 28 de agosto de 1652.

SALAZAR, Lucía de

Por orden del marqués de Santa Cruz de 29 de febrero de 1645, se hizo merced a Francisco de Castro de que el oficio que él servía de lavandero de los estados se pusiera con todo lo que gozaba y casa de aposento en cabeza de doña Luisa de Salazar, su mujer, la cual había de gozar de lo que por él le pertenecía desde el 9 de abril del dicho año de 1645. Serviría hasta su muerte el 1 de abril de 1668.

SALAZAR, Luisa de

Gozaría del salario de su marido Francisco de Castro, lavandero de los estados, desde el 9 de diciembre de 1645 hasta su muerte el 1 de abril de 1668.

SALAZAR, Sebastián de

Consta como proveedor de la volatería y caza del guardamangier en 1630 (AGP, AG, leg. 654, carpeta de proveedores y mercaderes).

SALCEDO, Doña Agueda de

Casada con don Pedro Méndez, gentilhombre de don Duarte, el 14 de octubre de 1625 se le hizo merced de una ración ordinaria, por ser ama de los infantes (AGP, Personal, caja 948/20).

SALCEDO, Francisca de

Fue recibida por guarda menor de las damas de la reina de Hungría el 3 de julio de 1627 y salió sirviendola el 26 de diciembre de 1629 para el Imperio, donde fallecería.

SALCEDO, Francisco de

Fue recibido por caballero de la reina por decreto del 1 de julio de 1641, jurando el 9 de agosto. Entró en gajes el 13 de marzo de 1659 por vacante de Fernando González de Madrid y consta su servicio hasta, al menos, 1670.

SALCEDO Y MINGOLLA, Damiana de

Hija de una servidora de la cámara de la señora emperatriz fallecida en 1633, el 13 de septiembre de dicho año se le hizo merced de 20 ducados mensuales por el ordinario de la despensa, condición que mantendría, al menos, hasta que el 25 de septiembre de 1651 se le descontaron de sus gajes la media anata de la merced de “que se la acuda por la despensa de la Reyna nra señora con lo mismo que su hermana doña Jerónima gozaba” (AGP, Personal, caja 949/7).

SALGADO CABEZA DE VACA, Luisa

Fue recibida por ama de respeto del príncipe Carlos el 28 de abril de 1664, y se depositó en casa de doña Antonia Muñoz y Gamboa, despidiéndose el 7 de septiembre.

SALGADO, Domingo

Cerrajero de la caballeriza desde el 22 de octubre de 1659.

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### SALGADO, Francisco

Por papel del duque de Osuna, caballero mayor, de 5 de octubre de 1678, se avisaba “en atención que Antonio López que estaba nombrado por cabestrero de la caballeriza de la Reina no podía servir el dicho oficio por falta de caudal, y siendo preciso hubiese persona que diese lo necesario para servicio de dicha real caballeriza, nombraba por cabestrero de ella a Francisco Salgado, persona a propósito y de caudal, y habiendo constado por certificación de don Joseph Pardo y Ochoa, que sirve los oficios de veedor y contador de la caballeriza, de 3 del referido mes de octubre que pagó la media annata, se le despachó su título en 7 de dicho mes para que goze de las preeminencias”.

### SALGADO, María

Fue recibida por dueña de retrete de la reina el 6 de julio 1644, el 19 de febrero de 1664 se le hizo merced de una ración ordinaria en la despensa y el 31 de mayo de 1671 se le concedió pasar a la reserva con los mismos gajes, ración y demás emolumentos que tenía.

### SALINAS, Doña Francisca de

El 30 de noviembre de 1623 fue nombrada moza de cámara supernumeraria, en la cual serviría hasta que en julio de 1634 se le hizo merced del goce de todo lo que tenía su tía doña Isabel de Salinas por lavandera de corps. Entre esta fecha y febrero del año siguiente contrajo matrimonio con don Diego Quintano, caballero de la Orden de Santiago, al cual el 12 del mencionado mes se le hizo merced del castillo de Baya (AGP, Personal, caja 950/28).

### SALINAS, Francisco Antonio de

Verdugero o berdugadero de la casa de la reina desde el 8 de octubre de 1660 hasta, al menos, el 29 de septiembre de 1674, cuando se le despachó un nuevo título por habérsele quemado el que tenía “cuando la quema de la panadería”.

### SALINAS, Martín de

Ayuda de la furriera de la reina Margarita desde el 8 de junio de 1599 hasta que el 18 de febrero de 1609 fue promovido a repostero de camas, oficio en el que serviría hasta que el 26 de abril de 1616 pasó a servir como guarda de damas. Falleció en 1634 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 900].

### SALVADOR, Juan

Tras servir durante 7 años en la cuenta y razón del guardajoyas y ropa de la emperatriz, fue nombrado fiambrero de la panadería y oficial del contralor el 10 de julio de 1636, fue promocionado a ujier de saleta el 15 de julio de 1642, oficio en el que se desempeñaría hasta que el 12 de abril de 1654 pasó a ejercer como portero de damas por muerte de Luis Ximénez. En la jornada de la reina de Hungría de 1649 fue sirviendo como ayuda de librador de la caballeriza por estar muy viejo el titular, Domingo Álvarez. Falleció el 24 de enero de 1659 (AGP, Personal, caja 2714/49).

SALVADOR, Virgilia de

Era enana de la reina, al menos, el 18 de diciembre de 1660, cuando se le concedió que pudiera disfrutar de una ración pagada por su Real despensa (AGP, Personal, caja 2714/55).

SALVATIERRA, Francisca de

Aguadora de la casa de la reina desde el 24 de diciembre del año de 1647, en virtud de ser madre del recién fallecido Martín Cuchilla, que ocupaba dicho oficio. Aunque el asiento estuvo a nombre de Francisca, desde el 29 de mayo de 1648 serviría efectivamente don Pedro de Salazar, su marido. Retendría el título de aguador hasta su muerte el 6 de marzo de 1663 (AGP, Personal, caja 519/52).

SALVO, Isabel.

Por decreto de 14 de octubre de 1647 se le hizo merced de una plaza de dueña de retrete de la infanta. Posteriormente, realizaría la jornada a Madrid de Mariana de Austria en el mismo oficio.

SAMANIEGO, Agustín de

Caballero de Santiago, regidor y alcalde mayor perpétuo de Ciudad Rodrigo, fue caballerizo de la reina desde el 3 de octubre de 1667 hasta, al menos, el 29 de julio de 1676, cuando se le hizo merced de los 400 ducados de gajes que vacaron por haber pasado don Pedro de Rivera a servir de caballerizo del rey.

SAMANO, José Antonio de

Recibido por menino de la reina el 9 de diciembre de 1623, serviría en dicho oficio hasta que falleció (AGP, Personal, caja 953/31).

SAN AGUSTÍN Juan Bautista de

El 23 de enero de 1652 se la hizo merced del asiento de carpintero de la furriera de la reina, en la misma forma en que lo tuvo su escudero de a pie Jusepe Gutiérrez. En él se desempeñaría hasta que el 28 de septiembre de 1656 pasó a ser mozo de oficio del estado de las damas en lugar de Antonio Centón, sin gajes ni ración. Consta su servicio hasta 1659 (AGP, Personal, caja 2671/33).

SAN DAMIÁN, Francisca de

El 18 de abril de 1660 se indicaba que “A Francisca de San Damián natural de la villa de Torrejón de Velasco se ha depositado por ama de respeto del Príncipe nuestro señor (que Dios guarde) en casa de don Antonio de Cuéllar repostero de camas de la Reyna nra señora y así mandara V. Excelencia que se le asiente la ración y los demás emolumentos que le tocaba desde el día diez y ocho del corriente” (AGP, Personal, caja 954/13).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

SAN FRANCISCO, Ana de

Niña de las rescatadas en Tetuán para que se criara a costa de la reina, se encargó su crianza a Pedro de Villarreal en 1643, concediéndosela una ración diaria para su educación (AGP, AG, leg. 650, carpeta de niñas y niños).

SAN FRANCISCO, Ana de

Barrendera de cámara desde 1625, el 26 de junio de 1643 se le hizo merced de una ración ordinaria por la casa de la reina. En 1647 solicitó una plaza de “enfermera de los criados de las damas” de la infanta, pero se le denegó (AGP, Personal, caja 954/28).

SAN JOSÉ, Fray Diego de

Religioso franciscano, fue nombrado confesor de la reina por decreto del 22 de enero de 1641 y no pagó la media anata por ser descalzo. Serviría hasta su muerte el 14 de enero de 1642 (AGP, AG, leg. 629, carpeta de confesores y Personal, caja 954/43).

SAN JUAN, Don Luis de

Juró como guardanés de la caballeriza de la reina el 1 de septiembre de 1640, merced que consiguió gracias a contraer matrimonio con María de Losada, hija de Antonio de Losada. Serviría hasta su muerte en los inicios de 1655 (AGP, AG, leg. 632, carpeta de guardanés y Personal, caja 954/19).

SAN MARTÍN, Isidora de

Música de cámara que tenía los mismos gajes que una del retrete y contaba como tales desde el 10 de octubre de 1659 que los comenzó a gozar hasta que salió casada de palacio el 19 de julio de 1672 con Gil Pardo de Nájera. El día 14 se le habían incrementado los gajes como si fuera moza de cámara.

SAN VÍTORES CARRILLO DE MENDOZA, Don Jerónimo de

Fue recibido por menino de la reina el 30 de julio de 1661. Pagó la media anata a inicios de agosto (AGP, Personal, caja 958/19).

SAN VÍTORES, Diego de

Regidor de Burgos, fue recibido como caballerizo de la reina en consideración a lo bien que sirvió en las Cortes anteriores al decreto de ingreso en el oficio del 25 de mayo de 1629. Juró el 19 de junio sin gajes, hasta que le tocaran por su antigüedad.

SÁNCHEZ DE LÁZARO, Juan

El 4 de mayo de 1626 la reina mandó que se diese a Juan Sánchez, mozo de la tapicería, una ración “hasta que venga Su Magestad”, habiendo desempeñado el oficio desde el 1 de enero de 1623. Fue promovido a ayuda del mismo oficio el 2 de febrero de 1635, desempeñándose en el mismo hasta que el 20 de marzo de 1655 pasó dicha plaza en la de ayuda de la cerería. En ella permanecería hasta una nueva promoción, en

este caso a repostero de camas el 21 de octubre de 1665. Falleció el 29 de junio de 1676 (AGP, Personal, caja 960/60).

SÁNCHEZ DE LÁZARO, Pedro Francisco

Hijo del ayuda de la cerería Juan Sánchez de Lázaro, heredaría el oficio al fallecer su padre, en concreto, el 18 de julio de 1676. Serviría en dicho oficio hasta, al menos, la reforma de 3 de febrero de 1686.

SÁNCHEZ DE MAZÓN, Joseph

Por resolución del Bureo de la reina de 16 de marzo de 1676, se hizo merced a Pablo Sánchez Ramírez, su ujier de saleta, de concederle el paso de dicha plaza haciendo renunciación de ella en cabeza de Joseph Sánchez Mazón, su hijo. El 8 de abril juró Joseph en la misma, sirviendo en dicho oficio a la Reina Madre hasta el 22 de noviembre de 1683, en que se le hizo merced de un puesto de repostero de camas. Posteriormente, en concreto el 18 de agosto de 1686 fue nombrado guarda de damas, desempeñándose en el mismo hasta, al menos, 1695.

SÁNCHEZ DE MOYA, María

El 27 de agosto de 1662 se le concedió una plaza de mozo de oficio de la furriera de la reina para la persona que casare con ella cuando tuviera edad, decidiéndose que su padre Esteban de Moya sirviera hasta que este momento llegaba. Al susodicho se le concedió una plaza en propiedad en 1666, por lo que María pasó a disfrutar de los gajes y emolumentos de la plaza, los cuales tendría hasta su muerte el 14 de enero de 1688.

SÁNCHEZ DE SOMOZA, Gonzalo

Guarda de damas de la reina desde el 29 de noviembre de 1604 hasta su muerte el 10 de diciembre de 1626 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 902].

SÁNCHEZ DE VILLANUEVA, Francisco

Repostero de camas de la reina Margarita desde el 12 de marzo de 1599 hasta que fue promovido a guarda de damas el 22 de septiembre de 1608, oficio en el que se desempeñaría hasta su muerte el 3 de octubre de 1626 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 902].

SÁNCHEZ DEL VILLAR, Francisco

Juró como mozo de la cerería el 22 de junio de 1630 sin gajes ni ración, los cuales empezaría a percibir el 2 de enero de 1631. Serviría hasta su muerte el 26 de octubre de 1635 (AGP, Personal, caja 972/16).

SÁNCHEZ, Diego

Aguxero y arero de la reina desde el 7 de mayo de 1638 hasta su muerte en la guerra de Cataluña en mayo de 1641 (AGP, AG, leg. 624, carpeta de Agujeros y areros y Personal, caja 959/19).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### SÁNCHEZ, Domingo

Galopín de la cocina desde, al menos, 1644 hasta que pasó a la plaza de mozo de oficio de la misma el 19 de marzo de 1649. Fue jubilado en dicho oficio el 22 de enero de 1660, condición que retuvo hasta su muerte el 15 de diciembre de 1664.

### SÁNCHEZ, Esteban

Tras servir como escudero de a pie del Cardenal Infante, fue barrendero de cámara de la reina desde su juramento el 14 de agosto de 1637, aunque sin gajes ni ración hasta que le tocaran por su antigüedad, teniendo solamente dos reales y medio que gozaba su antecesor Juan García. Entró en los gajes que vacaron por muerte de Antonio Bernal el 20 de noviembre de 1639 y serviría hasta su muerte el 2 de mayo de 1649 (AGP, Personal, caja 959/30).

### SÁNCHEZ, Francisco

Fue nombrado mozo de oficio del estado de las damas el 14 de septiembre de 1622, en el interín que la viuda de Juan de Villacastín, difunto, tomaba estado (AGP, Personal, caja 959/43).

### SÁNCHEZ, Juan

Hijo del barrendero de cámara Esteban Sánchez, el 5 de marzo de 1649 fue recibido en dicho oficio, en el cual serviría hasta su muerte el 22 de octubre de 1655.

### SÁNCHEZ, Juana

Vecina de Loeches, fue recibida por ama de respeto del príncipe Carlos el 25 de agosto de 1665, “y está depositada en casa de Pedro de Viedma guarda damas de la reina nuestra señora”. Salió del depósito el 4 de octubre (AGP, Personal, caja 961/3).

### SÁNCHEZ, María

Vecina de Auñón, entró a servir por ama de respeto del príncipe Carlos el 28 de octubre de 1664 “y habiendo de volverse a su casa por accidente con que se halla”, se despidió el 17 de diciembre. Retornaría al oficio el 6 de junio de 1665, esta vez en casa de don Pedro Bermúdez, saliendo del depósito el 4 de octubre (AGP, Personal, caja 961/42).

### SÁNCHEZ, Pedro

Cerrajero del monarca, lo fue también de la reina desde el 13 de enero de 1660 hasta su muerte el 28 de noviembre de 1679 (Ver biografía en la casa del rey).

### SÁNCHEZ RAMÍREZ, Pablo

Por resolución de 11 de marzo de 1654 se le hizo merced de una plaza de ujier de saleta, en virtud de estar casado con doña María Mazón, que fue ama de la señora infanta doña Margarita. En dicho oficio se desempeñaría hasta que fue reservado el 28 de abril de 1673.



SÁNCHEZ, Sebastián

Escudero de a pie desde el 4 de abril de 1674 aunque sin gajes, el 11 de mayo se le concedieron tres reales diarios que trocaron por una ración extraordinaria en septiembre de 1676 y, finalmente, por el goce completo del oficio el 3 de octubre de dicho año.

SANDINO, Diego

El 11 de septiembre de 1637 pagó la media anata del aposento que se le había mejorado fechas antes, en su condición de literero de la reina (AGP, Personal, caja 1252/12).

SANMARTÍN, Alonso de

Mozo de sillas desde, al menos, el 14 de septiembre de 1639, fecha en que se le embargaron los gajes, hasta el 21 de marzo de 1654 en que fue jubilado con dos reales diarios (AGP, Personal, caja 955/32).

SANTA CRUZ, Sebastián de

Barrendero de las galerías de las damas desde 1603 hasta, al menos, el 1 de agosto de 1621, fecha en que se le hizo merced de una ración ordinaria (AGP, Personal, caja 975/5).

SANTIAGO, Doctor Alonso de

Médico de cámara de la reina desde su juramento el 4 de octubre de 1622 hasta su muerte el 6 de agosto de 1631 (AGP, Personal, caja 976/10).

SANTISTEBAN, Cristóbal de

Juró como caballero de la reina el 20 de noviembre de 1632, sin gajes y con ejercicio. Serviría hasta su muerte en 1658 en Valladolid.

SANTOYO, Juana Josefa de

Viuda del caballero don Fernando González de Madrid, percibiría la mitad de sus gajes desde el 31 de enero de 1669 hasta su muerte en 24 de marzo de 1674.

SARABIA, Catalina de

Barrendera del cuarto de las damas hasta que fue reservada el 26 de octubre de 1623 con el goce de los dos reales que tenía (AGP, Personal, caja 983/17).

SARABIA DE LA RIVA, Licenciado don Pedro de

Montero de Espinosa, fue portero de damas de la reina desde, al menos, 1634 hasta, al menos, 1636 (Ver biografía en la casa del rey).

SARMIENTO DE ACUÑA, Don Diego [II conde de Gondomar]

Mayordomo de la reina desde el 16 de abril del año de 1671, saliendo de Madrid para Galicia en 3 de junio de 1673 con licencia hasta el final del año siguiente para “componer las cosas de su hacienda”. Consta servicio hasta, al menos, 1675 (Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### SARMIENTO DE SOTOMAYOR, Bernardino

Caballerizo de la reina desde el 2 de septiembre de 1609 hasta su muerte en 1662, habiendo ejercido como mayordomo en 1619. Comendador de Estriana de la Orden de Santiago por merced de Felipe III firmada en septiembre de 1618, casó con Berenguela de Novoa, señora gallega de la Cámara de la reina Margarita [L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago, op. cit.*, vol. II, pp. 528-529; J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 904].

### SARMIENTO DE VALLADARES, Don Diego

Hijo de Juan de Sarmiento Valladares, que sirvió durante 50 años las plazas de asistente de Sevilla, de alcalde de casa y corte y de cámara del rey, juró por ayuda de guardajoyas y ropa el 3 de enero de 1625 por haberse casado con Gracia Coloncos, con la ración y demás emolumentos que tienen los demás, pero sin gajes hasta los primeros que vacaren. Por consulta del Bureo de 30 de enero de 1631 se le hizo merced de gajes y por otra consulta de 21 de mayo de 1649 se le permitió poder pasar este oficio para un sobrino suyo con los gajes ración y casa de aposento que gozaba para después de sus días. Falleció el 17 de mayo de 1657 (AGP, Personal, caja 985/14).

### SARMIENTO, Domingo

Ayuda de la cocina desde el 16 de abril de 1658 hasta su muerte el 9 de mayo de 1675.

### SARMIENTO, Juan

Mozo de la pantería de la reina sin emolumentos desde septiembre de 1644 (AGP, Personal, caja 985/8).

### SARMIENTO ROMERO, Juan

Fiambrero de la pantería desde el 15 de septiembre de 1671, el 22 de junio de 1672 se le concedieron tres reales diarios pagados por la despensa en el ínterin en que entraba a gozar de la ración de su oficio, lo cual sucedería cuando el 16 de marzo de 1676 se jubiló a Julián Díaz, fiambrero de la cava. El 25 de junio de 1682 fue ascendido a portero de damas (AGP, Personal, caja 985/8).

### SARMIENTO SOTOMAYOR Y SILVA, Don Antonio

Fue recibido por menino de la reina el 8 de octubre de 1669, sirviendo hasta que ciñó espada el 14 de julio de 1672 (AGP, Personal, caja 985/9).

### SEDEÑO, Francisco

El 15 de febrero de 1657 el rey, tras consultar con el conde de Altamira, hizo merced a Andrés de la Fuente ayuda de la tapicería, del pase del oficio con todo lo que gozaba, que eran gajes de mozo, en Francisco Sedeño. El 6 de febrero de 1671, el grefier de la reina dio certificación de que Francisco había entrado en el goce de gajes de ayuda de la tapicería de la reina. Falleció el 28 de julio de 1675 (AGP, Personal, caja 987/42).

SEGURA, Rufina de

Se depositó por ama de respeto del príncipe el 26 de octubre de 1661 en casa de don Antonio Vidania, despidiéndosele el 5 de diciembre.

SENDÍN, Pedro Marcos

El 5 de febrero de 1666 los de la sala del Consejo de Hacienda decidieron que no tenía que pagar la media anata Pedro Marcos Sendin “por la merced que se le ha hecho en contemplación de casarse con doña Manuela Hidalgo de la plaza de ayuda de cochero mayor de la caballeriza de la reina nuestra señora” (AGP, Personal, caja 990/21).

SEPÚLVEDA, Juan de

Lacayo desde el 14 de febrero de 1615 hasta su muerte el 14 de julio de 1637, aunque se le había borrado la plaza el 25 de abril de 1636, falleciendo el 13 de julio del año siguiente (AGP, Personal, cajas 874/26 y 991/34).

SERIS, Jaime

Mozo de oficio de la panadería desde el 24 de febrero de 1673, en que se le concedieron tres reales diarios hasta que entrara en la ración de su oficio, hasta, al menos, el 14 de mayo de 1675 en que entró en dicha ración.

SERNA, Cristóbal de la

Cirujano de cámara de la reina desde el 3 de noviembre de 1666 hasta que el 17 de abril de 1675 pasó a serlo en la casa del rey.

SERNA, Juan de la

Mozo de cocina de la reina desde el 10 de agosto de 1613 hasta que fuera promovido a portador de la cocina el 26 de abril de 1616 (AGP, Personal, caja 683/18).

SERRANO DE SALAZAR, Cristóbal

Entró a servir de ayuda de la tapicería del Cardenal Infante el 23 de febrero de 1623, acudiendo en ocasiones como sumiller de la cava por la ausencia de don Juan de Palacios. Juró por sausier el 12 de enero de 1635 y, en consideración a sus servicios, el 3 de agosto de 1643, a la muerte del Cardenal Infante, se le hizo merced de la plaza de ayuda de la sausería de la reina. El 2 de abril de 1655 se le hizo merced de que para después de sus días pasase la ración ordinaria de la que gozaba a sus dos hijas o en la última que quedara sin remedio. Fue promovido a sausier el 2 de abril de 1661, ocupación que aún tenía cuando falleció el 20 de marzo de 1663. También estuvo presente en la casa de don Juan José de Austria (AGP, Personal, cajas 837/20 y 996/1).

SERRANO, Don Pedro

Fue nombrado maestro de la señora infanta doña Margarita el 13 de octubre de 1657 cuando era canónigo de la Catedral de Jaén. Serviría hasta su muerte el 2 de septiembre del año siguiente (AGP, Personal, caja 994/22).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### SERRANO, Manuel

Sastre, jubetero y calcetero de la caballeriza desde el 15 de diciembre de 1674, en virtud de su matrimonio con María Gómez Coronado, en quien había renunciado su padre Francisco Coronado para con quien casare. Se le despachó título el 19 de enero de 1675.

### SEVILLA, Catalina de

Estuvo depositada en casa de doña Ana Tribiño, viuda del contralor don Juan Nieto Hidalgo, por ama de respeto de su Alteza desde 11 de septiembre de 1652. Posteriormente, se mudó a casa de Francisco Antonio de Palacio y fue despedida en 14 de febrero de 1653.

### SEVILLA, Cristóbal de

El 28 de octubre de 1649 fue recibido en Alemania por guarda de damas para acompañar a Mariana en su viaje, oficio con el cual continuaría una vez en Castilla, aunque el 9 de octubre de 1651 se decidió que se le diera antigüedad desde el 13 de junio de 1647, día en que besó la mano a la reina en Alemania y se publicaron las Reales Bodas. Falleció en 1 de agosto de 1653.

### SEVILLA, Don Julián de

Miembro de un linaje en el servicio regio dentro de la cerería, su abuelo Bernabé fue recibido por ayuda de la cerería de la reina Ana en 1571. Por su parte, su padre Nicolás heredó el oficio en 1578, sirviéndolo hasta 1599, fecha en que fue promovido a la jefatura de la cerería. El 3 de enero de 1610 el rey le hizo merced del paso del oficio en su hijo, que juró en el mismo el 23 de febrero de 1619. Julián serviría en el oficio hasta su muerte el 17 de marzo de 1661 (AGP, Personal, caja 997/6).

### SEVILLA, Francisco

Fue nombrado jabonero sin el goce de gajes por el conde de Altamira el 28 de septiembre de 1656. Las condiciones del nombramiento fueron que tuviera la “obligación de dar el jabón de Valencia a 6 reales la libra, el de Chipre a lo mismo, el de Génova a lo mismo, el azúcar piedra clarificada a 11 reales la libra, la de azúcar de Gandía a 7 reales, y a lo mismo de miel virgen de rocío de la Puebla de Montalbán” (AGP, Personal, caja 997/1).

### SEVILLANO, Lorenzo

Fue recibido por lacayo el 6 de octubre de 1615, sirviendo hasta que el 1 de enero 1636 entró en su lugar Pedro Izquierdo. Estaba desposeído por “deservicio” de la plaza desde 1635 por el conde de Altamira, pero, atendiendo a su mucha necesidad y pobreza, se le volvió a nombrar en la plaza que vacó por muerte de Domingo de la Paz. Gozaría, por tanto, desde el 26 de septiembre de 1642 hasta su muerte el 8 de febrero de 1644 (AGP, Personal, caja 1227/28).

SEVILLANO Y CEVALLOS, Francisco

Agente de los proveedores desde el 17 de octubre de 1671 hasta que hizo dejación del puesto a finales de 1673.

SIERRA, Antonio de

Fue recibido por escudero de a pie el 21 de junio de 1632 y desde ese día goza de lo que le toca por el asiento. Falleció el 24 de diciembre de 1645.

SIERRA, Antonio de la

Era mozo de la sausería interino desde el 20 de diciembre de 1664 cuando el 16 de agosto de 1666 se le hizo merced de una plaza fija de mozo de la cava. En dicho oficio se desempeñaría hasta que fue promovido por ayuda de la cava el 16 de febrero de 1680. Falleció en 29 de julio de 1691.

SIERRA, Doctor Lucas

Agente para defensa de pleitos de la jurisdicción patriarcal, el 31 de mayo de 1643 se indicaba que se le había hecho merced de 100 escudos en finanzas de Flandes en recompensa de la ración que le había mandado señalar en la casa de la reina (AGP, Personal, caja 998/31).

SIERRA, Domingo de

Era el mozo de oficio más antiguo de la botica cuando el 14 de septiembre de 1668 fue nombrado ayuda en la plaza que vacó por ascenso de Juan Bautista Matute a jefe del dicho oficio.

SIERRA, Francisco de

Ensamblador desde que fuera recibido el 8 de febrero de 1644 hasta, al menos, 1646 (AGP, Personal, caja 998/7).

SILVA, Agustín de

Ujier de saleta desde el 13 de marzo de 1647 hasta que fue nombrado repostero de camas de la reina el 9 de agosto de 1673. El 29 de diciembre de 1679 se le hizo merced del oficio de guarda de damas y, posteriormente, fue veedor de viandas y despensero mayor hasta que el 3 de agosto de 1687 se le hizo merced del empleo de grefier.

SILVA, Domingo de

Escudero de a pie de la reina desde que fue recibido el 7 de julio de 1617, en 1643 solicitó el oficio de escudero de a pie de la reina para remediar a una hija suya, pero no obtuvo respuesta positiva. Si consiguió, en cambio, en 1646 que se le hiciera merced de una ración, aunque sólo pudo disfrutar de ella hasta su muerte en 1649, quedando su viuda Magdalena Cano muy pobre. Tras su petición, se le permitió que continuara recibiendo la ración, siempre y cuando pagara la media anata (AGP, Personal, caja 1000/16).

Apéndice II: *La casa de las reinas*

SILVA, Doña Ana de

Hija del marqués de Orani, fue dama de la reina desde el 29 de marzo de 1636 hasta que el 13 de enero de 1644 contrajo matrimonio con el marqués de Aytón (AGP, Personal, caja 1000/9).

SILVA, Doña Guiomar de

Hija del marqués de Orani, fue recibida por dama de la reina el 4 de abril de 1649, sirviendo hasta que se casó el 27 de noviembre de 1656 con el marqués de Villanueva del Río (AGP, Personal, caja 1000/27).

SILVA, Doña Juana de

Hija del marqués de Almenara, fue recibida por dama menina de la reina el 20 de septiembre de 1656, gozando de una ración. Serviría hasta que casó con el conde de Colmenar en 11 de octubre de 1662 y salió de palacio.

SILVA, Juana de

Hija del marqués de Almenara y hermana de don Isidro, casó el 11 de octubre de 1662 con el conde de Colmenar, ya de Fuensalida, don Francisco López de Ayala Velasco y Cárdenas, primogénito del conde de Fuensalida (a su muerte en 1662, pasó el título de Colmenar al segundogénito, que heredó también el condado de Fuensalida por el fallecimiento sin descendencia de don Francisco en 1667). Casó en segundas nupcias el 15 de enero de 1674 con don Pedro de la Cerda y de Leyva, conde de Baños (AGP, Personal, caja 1000/35).

SILVA, Gabriel de

Mozo de la furriera desde el 8 de abril de 1673.

SILVA, Isabel de [Marquesa de Montealegre]

Fue recibida por guarda mayor de damas el 17 de octubre de 1629, sirviendo hasta su muerte el 15 de febrero de 1634.

SILVA SANDOVAL Y MENDOZA, Rodrigo

[VIII duque del Infantado, IV duque de Pastrana]

Mayordomo mayor de la reina Mariana de Austria desde el 18 de marzo de 1670 hasta que falleció el 25 de diciembre de 1675 (M. J. RUBIO: *Reinas de España: Las Austrias...*, *op. cit.*, p. 376. Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

SIMONI, Francisca Manuela

Estuvo depositada en casa de doña Ana Triviño por ama de respeto de su Alteza desde 13 de agosto de 1652, pasando luego a palacio.

SOCASAS, Joseph de

Mozo del estado de damas desde el 1 de marzo de 1678 hasta que el 18 de enero de 1694 pasó a servir como ayuda. Falleció el 28 de febrero de 1701.

SOLANA, Francisco

Escudero de a pie desde el 26 de febrero de 1677.

SOLARES MADRAZO, Juan de

Hijo de Juan de Solares Madrazo, montero de cámara y portero de damas, y nieto de Juan Gómez de Solares, también montero de Espinosa, fue portero de damas de la reina desde el 4 de enero de 1637 hasta que fue promovido a repostero de camas el 9 de septiembre de 1642. El 11 de mayo de 1647, el rey le hizo merced del paso de este oficio a la persona que se casase con una hija suya después de sus días. Falleció el 22 de agosto de 1655 (AGP, Personal, caja 1006/27; HSA, Manuscripts, HC 397/64/104, 114 y 117).

SOLER, Antonio

El 9 de agosto de 1675 se ordenó que a Pedro Fernández, mozo de oficio del estado de damas, se le suspendiera del ejercicio de dicha plaza hasta otra orden de la reina y en el interin nombró a Antonio Soler para que sirviera en ella. El 7 de julio de 1678 se le concedió plaza definitiva, la cual desempeñaría hasta que el 29 de abril de 1681 fue promocionado a ayuda, puesto que ocuparía hasta el 8 de diciembre de 1693. Falleció el 14 de mayo de 1696.

SOLÍS, Juan de

Pintor de la caballeriza desde el 25 de agosto de 1640, fue recibido por fallecimiento de Tomás de Maturana. Serviría hasta su muerte en 1654 (M. A. VIZCAÍNO VILLANUEVA: *El pintor en la sociedad madrileña...*, *op. cit.*, p. 347; AGP, Personal, caja 1294/36).

SOLÓRZANO, Don Francisco de

Gracias a su matrimonio con la hija de Francisco Isidro de Colmenares, tapicero mayor de la reina, fue nombrado repostero de camas, oficio en el que serviría desde el 10 de diciembre de 1638 hasta que fue jubilado el 8 de abril de 1660, con una ración “para poderse alimentar en consideración a su necesidad y servicios y hallarse baldado”. Falleció el 22 de abril de 1680 (AGP, Personal, caja 1008/22; HSA, Manuscripts, 397/64/122).

SOLÓRZANO Y PEREIRA, Don Fernando de

Paje del monarca, fue caballerizo de la reina desde el 1 de julio de 1624 hasta su muerte el 16 de enero de 1679 (Ver biografía en la casa del rey).

SOMOZA, Francisca de

Fue recibida por moza de cámara el 4 de agosto de 1630, sirviendo en dicho oficio hasta que se metió a monja en la Encarnación el 1 de marzo de 1638.

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

SOMOZA, Francisca de

Moza de cámara desde el 10 de noviembre de 1658, entró en gajes el 16 de diciembre de 1667, gozando de los mismos hasta que salió casada de palacio el 3 de septiembre de 1668 con don Juan Terán, secretario del registro general de mercedes.

SOMOZA, Josefa de

El 11 de marzo de 1645 heredó el oficio de enfermera de afuera que ostentaba su madre Ana Fernández. Murió el 4 de octubre de 1684.

SORA, Don Esteban de

Ujier de saleta desde el 16 de agosto de 1625, con gajes desde el 17 de diciembre de dicho año. El 28 de abril de 1654 se le concedió pasar su oficio con la ración y gajes y casa de aposento para uno de los hijos o hijas que nombrara. Posteriormente, también se le concedió poder pasar el oficio en su hija doña Ana María, falleciendo el 22 de diciembre de dicho año (AGP, Personal, cajas 1008/62 y 1010/5).

SORA, Francisco de

Ujier de saleta desde el 3 de diciembre de 1619 hasta su muerte el 17 de noviembre de 1624.

SORIA, Blas de

El 27 de octubre de 1650 fue nombrado portero de cocina, en la plaza que vacó por muerte de Juan Librero con calidad de que casase con una hija suya. Por certificación del licenciado Pedro Salbo, teniente cura de la Parroquial de San Diego de Madrid, del 14 de diciembre de dicho año, consta que Blas de Soria se desposó con María Librero, hija del difunto, y así entró a gozar la plaza. En ella se desempeñaría hasta, al menos, la llegada de Mariana de Neoburgo a Madrid.

SORIA, Francisco de

Sastre de la cámara desde el 1 de febrero de 1601 hasta su muerte el 9 de octubre de 1639, teniendo que solicitar su viuda, doña Mariana Núñez, y su hija, doña Ana de Soria, en junio de dicho año alguna merced para remediar los 2.231.760 maravedís que se le quedaron debiendo al sastre (AGP, AG, leg. 658, carpeta de sastres de cámara).

SOSA, Diego de

Ayuda de la cerería desde el 22 de septiembre de 1617 hasta que fue promovido a la plaza de repostero de camas el 13 de junio de 1637. No sirvió demasiado tiempo en dicho oficio, pues el 29 de octubre de ese año pasó a ser guarda de damas, plaza que mantuvo hasta su muerte el 6 de noviembre de 1650 (AGP, Personal, caja 1010/22).

SOSA, Guiomar de

Niña de las que trajeron los padres descalzos de Tetuán para que se criase por cuenta de la reina, el 18 de agosto de 1643 se le concedió una ración ordinaria para su educación (AGP, AG, leg. 650, carpeta de niñas y niños).



SOTA, Doctor don Pedro Alfonso

Procedente de una familia dedicada al ejército, él pudo dedicarse a las letras. Nacido en 1601, tras estudiar derecho en Salamanca, ingresó en la casa de Isabel de Borbón en 1633 como maestro de las meninas, aunque tuvo otras obligaciones como decir misa a las damas y dueñas de honor, así como durante tres años dijo los Santos Evangelios a la señora Infanta. Del mismo modo, tuvo cuenta con la escribanía y cortar las plumas de la reina. Por todo ello, sólo percibía 100 reales al mes por su bolsillo y cámara, que además no se le pagaban desde 1644 y tampoco se le concedió la capellanía de los pajes en 1643 por estar ya proveída. Su petición de merced con alguna abadía, se dirigiría a la cámara, y el 22 de septiembre de 1651 reivindicó una canonjía en la catedral de Segovia sin éxito. Continuaba sirviendo en el mismo oficio en 1665, fecha en que se ordenó que le continuara la ración ordinaria que venía disfrutando desde el 1 de abril de 1662 (AGP, AG, leg. 646, carpeta de meninas y Personal, cajas 43/13 y 45/9).

SOTO, Ana María de

Ama de leche del príncipe hasta que fue recibida como azafata de la infanta María desde el 1 de enero de 1606 hasta el 26 de diciembre de 1629, cuando partió con ella hacia el Imperio [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 906].

SOTO, Andrés de

Ayuda de portero de damas desde el 26 de noviembre de 1643 hasta su muerte el 28 de enero de 1652.

SOTO, Don Juan de

Ayuda de oratorio de la reina desde el 1 de enero de 1626, el 21 de enero de 1641 se hizo merced de jubilarle con los gajes y emolumentos propios de su plaza. El 14 de julio de 1649, se le hizo merced de “que los gaxes y emolumentos deste plaza se le consignen en la renta de las mesadas eclesiasticas, desde primero de Henero pasado deste presente año”, es decir que constara por la casa del rey (Ver biografía en la casa del rey).

SOTO, Doña Inés de

Provedora de la cava de la casa de la reina desde fecha desconocida, se la expulsó del oficio por precios abusivos. Sin embargo, el 8 de noviembre de 1626 se la volvió a admitir, con las oportunas advertencias (AGP, AG, leg. 654, carpeta de proveedores y mercaderes).

SOTO, Doña Isabel de

Viuda de don Luis Cabrera, frutier de la reina, el 20 de septiembre de 1630 se le concedió que gozara de la ración habitual para las viudas de su calidad (AGP, Personal, caja 16777/41).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

SOTO ESQUIVEL, Pedro de

El 18 de abril de 1640 se certificaba que había satisfecho la media anata por la merced de la plaza de mozo de oficio de la real frutería de la reina, en la cual serviría hasta su muerte el 1 de febrero de 1643 (AGP, Personal, caja 1012/41).

SOTO, Francisco de

Hijo del escudero de a pie Sebastián de Soto, cuando el padre falleció comenzó a servir en el citado oficio, en concreto, desde el 1 de septiembre de 1646 con todo el goce de la plaza. Ejercería en la misma hasta que fue reservado el 22 de marzo de 1674, condición que retendría hasta su muerte el 14 de noviembre del año siguiente.

SOTO, Sebastián de

Escudero de a pie de la reina desde el 23 de diciembre de 1605 hasta su muerte el 31 de mayo de 1646, pasando la plaza a su hijo Francisco de Soto [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 907].

SOTOMAYOR, Don Antonio

Hijo de Juan de Sotomayor y nieto del marqués de Castrofuerte, el 24 de septiembre de 1636 satisfizo la media anata de la merced que se le había hecho de menino de la reina el 27 de agosto de dicho año (AGP, Personal, caja 1013/21).

SOTOMAYOR, María de

Moza de cámara desde la llegada de Mariana de Austria a Castilla hasta que pasó a servir como azafata del príncipe el 13 de agosto de 1660. Pasó en servicio de la Reina Madre a Toledo como azafata, falleciendo el 19 de marzo de 1687.

SOTOMAYOR SARMIENTO Y ACUÑA, Diego de [Conde de Gondomar]

Menino de la reina desde el 19 de octubre de 1629 hasta que falleció.

SOTOMAYOR Y MENESES, Don Juan [Marqués de Castrofuerte]

El 5 de mayo de 1642 se le hizo merced del asiento como mayordomo de la reina “para después de los días del Marqués [de Castrofuerte] su suegro”. El 29 de agosto de 1653, se obligaba al susodicho a pagar la cantidad que debía al derecho de la media anata, jurando en el oficio al día siguiente por haber fallecido su suegro. Serviría hasta su muerte el 21 de agosto de 1660 (AGP, Personal, caja 1014/11).

SOUSA, Doctor Manuel de

Médico de familia de la reina desde el 26 de enero de 1648 hasta que en 1650 fue nombrado en el mismo oficio en la casa del rey (Ver biografía en la casa del rey).

SUÁREZ, Antonio

El 30 de septiembre de 1646, el conde de Altamira indicaba que “por quanto por orden mia de diez y ocho deste mande borrar la plaça de moço de sillas que tenía

Antonio Suarez ordeno que no se le borre sino que sirua como los seis que an quedado” (AGP, Personal, caja 1015/14).

SUÁREZ DE ALARCÓN, Don Juan [Conde de Torresvedras y marqués de Troçifal]

El 28 de marzo de 1642, “en consideración de la lealtad con que ha procedido en mi seruicio entre otras cosas”, se le hizo merced de un asiento de mayordomo de la reina. Gozaría de gajes desde el 26 de febrero de 1654 que vino de Ceuta por haber muerto el conde de Figueiro y estar fuera el conde de Frigiliana y se le excusó de tomar semana.

Fue también consejero de guerra, por lo que gozaba del favor real y pretendió que se le diera carta de naturaleza de Castilla el 20 de diciembre de 1644, pese a haber nacido en Portugal. Así, alegaba que era descendiente legítimo por línea masculina de Lope de Alarcón, poseedor de la casa de Valverde que tuvo por hijo a Martín de Alarcón que intervino en la conquista del reino de Granada. Posteriormente, su abuelo don Martín Suárez de Alarcón se significó en el apoyo a Felipe II cuando se conquistó Portugal. El propio don Juan sirvió en Ceuta y posteriormente como capitán general de la caballería de Ciudad Rodrigo. Se le concedería la petición y figuraría como castellano hasta su muerte el 6 de octubre de 1669 (AGP, Personal, caja 1041/9; AHN, Consejos, legs. 4429, f. 115 y 4430, f. 107. Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

SUÁREZ, Domingo

Mozo de la pantería desde el 24 de mayo de 1634 hasta que pasó a ser ayuda de la sausería por consulta del Bureo de 16 de abril de 1638, jurando el 1 de mayo de dicho año. El 25 de julio de 1643, el Bureo de la reina, atento a sus servicio y a hallarse muy necesitado y con muchos hijos, recomendaba al rey que le encomendase “para que en el consejo de Yndias le consulten en algún Gouierno dándole V. Majestad licençia”, a lo que el monarca respondía: “he le encomendado al consejo de indias”. No debió recibir nada, pues por consulta del 22 de febrero de 1646 seguía sirviendo en la sausería, cuando se le hizo merced del paso de su oficio para el remedio de una de sus hijas y nombró a Melchora Suárez, la cual casó con Luis Eugenio y juró el 14 de agosto de 1646 (AGP, Personal, caja 1015/22).

SUÁREZ, Doña Paula

Moza de cámara desde el 21 de agosto de 1659 hasta que salió casada de palacio en 6 de diciembre de 1671 (AGP, Personal, caja 600/42).

SUÁREZ, Francisco

Pastelero de la reina desde que fuera recibido el 4 de enero de 1606, hasta que el rey le hizo merced de la plaza de pastelero del príncipe cuando se le puso casa, pasando a servir al mismo el 1 de mayo de 1621 (Ver biografía en la casa del rey).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### SUÁREZ, Juan Francisco

El 30 de agosto de 1630 se le hizo merced de la plaza de fiambrero de la panadería de la reina y el ejercicio de ayuda de la frutería de la reina, los cuales ejercería hasta 1634. También fue pensionado en la casa del rey (Ver biografía en la casa del rey).

### SUÁREZ, María

Se depositó por ama de respeto del príncipe Felipe Próspero el 15 de marzo de 1658 en casa de Francisco Antonio de Palacios, guarda de damas de la reina, hasta que entró en palacio el 25 de mayo. En dicha ocupación se desempeñaría hasta el 25 de abril de 1659. Se volvería a depositar por ama de respeto para el príncipe en casa de doña Antonia de Gamboa, viuda de Gaspar de Carrión, el 25 de mayo de 1660, sirviendo en esta ocasión hasta el 20 de julio de dicho año.

Debido a sus servicios, en 1660 se le concedió una ración ordinaria en la despensa de la reina. Ya viuda y con 4 hijos, pretendió en 1686 que los 4 reales y medio que gozaba se pasaran a su hija Gregoria de Santoyo para darla estado, intentando que se le dieran nuevas mercedes para sus hijos hasta el reinado de Felipe V (L. CORTÉS ECHÁNOVE: *Nacimiento y crianza de personas reales...*, *op. cit.*, pp. 77-78; AGP, Personal, caja 600/39).

### SUÁREZ, Miguel

Fue recibido por barrendero de cámara el 1 de diciembre de 1639, aunque sin gajes ni ración hasta que le tocaran por su antigüedad. Juró el 23 de dicho mes y comenzó a gozar los dos reales y medio que tenía Esteban Sánchez. Entró en gajes el 20 de junio de 1643, cuando se le hizo merced a Juan García del oficio de sota ayuda de la furriera del príncipe. El 20 de noviembre de 1649 se le hizo merced del paso de este oficio en Alonso Delgado su yerno (AGP, Personal, cajas 600/41 y 1016/28).

### SUÁREZ, Sebastián

Fue recibido por oficial de la cocina de sus Altezas el 12 de diciembre de 1617, sirviendo hasta el 1 de mayo de 1621 (AGP, Personal, caja 600/45).

### SUÁREZ, Vicente

Ujier de saleta desde el 19 de febrero de 1657, el 8 de noviembre de 1666 marchó a las Indias con licencia y reteniendo su plaza, aunque quitándole el goce. Consta servicio aún en 1670 (AGP, Personal, caja 600/47).

## T

### TABORA, Margarita de

Dueña de honor desde el 10 de febrero de 1616 hasta que salió de palacio el 10 de junio de 1630.

TAPIA ALARCÓN Y LUNA, Don Rodrigo de

Menino de la reina desde 1618 a 1624, tuvo una fructífera carrera en la caballeriza y Guarda del rey Felipe IV (Ver biografía en la casa del rey).

TAPIA, Andrea de

Moza de retrete desde el 13 de diciembre de 1655 hasta que fue promovida al mismo oficio pero de cámara el 22 de noviembre de 1661. Salió casada de palacio en 21 de febrero de 1666 con don Francisco de los Herreros.

TAPIA, Doña María de

Nieta de doña Gabriela Mejía y Arce, dueña de retrete, el 1 de agosto de 1623 se la recibió en la cámara de la reina (AGP, Personal, caja 1022/21).

TAPIA, Francisca de

Vino sirviendo a Mariana como moza de retrete durante su jornada de 1649, por lo que el 30 de noviembre de dicho año se la confirmó en el oficio en la casa de la nueva reina. Entró en gajes el 6 de octubre de 1650 por haber salido casada doña Isabel Camacho y serviría hasta su muerte el 5 de abril de 1663.

TAPIA, Francisco de

Mozo de oficio de guardajoyas hasta que el 23 de noviembre de 1673 fue nombrado repostero de camas, aunque con los gajes del guardajoyas hasta el 13 de junio de 1675. Juró por guarda de damas el 8 de mayo de 1679.

TATO, Jacinto

Mozo de cocina desde el 7 de diciembre de 1674 hasta que fue promovido a plaza de ayuda el 23 de junio de 1675, falleciendo el 17 de noviembre de dicho año.

TAVANERA, Francisco de

Tras venir sirviendo a la reina Mariana en su jornada del Imperio como maestresala de las damas, el 28 de octubre de 1649 se le asentó en dicho oficio en casa de la reina, oficio que desempeñaría hasta su muerte el 31 de agosto de 1686.

TAVARES, Manuel de

El 25 de junio de 1627 juró por esterero del rey, cuando ya lo era de la casa de la reina desde el 13 de junio de 1623. Sirvió hasta su muerte el 24 de septiembre de 1652 (Ver biografía en la casa del rey).

TEBES Y CÓRDOBA, Jerónimo de

Nieto del marqués de la Fuente, fue menino de la reina desde el 22 de julio de 1665.

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

TEJADA MENDOZA Y BORXA, Doña María Micaela de

Menina de la reina Mariana desde el 29 de agosto de 1657 hasta que salió casada el 19 de abril de 1668 con el duque de Nájera (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago, op. cit.*, vol. I, pp. 182-183. Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

TEJEDA, Francisco

El 1 de octubre de 1662 se hizo merced a Juan de Saavedra, ayuda del estado de las damas, del paso de dicho oficio para después de sus días en María de Saavedra, su hija, para que pudiese tomar estado. Casó con Francisco Tejeda el 30 de diciembre de 1669, el cual empezó a servir el 9 de enero de 1670. Falleció en servicio de la Reina Madre el 30 de octubre de 1684, cuando era maestresala desde el 18 de marzo de 1681.

TEJÓN, Pedro

Mozo de cocina de la reina desde el 22 de mayo de 1610 hasta su muerte el 7 de febrero de 1631 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 909].

TELLO, Doña María

Moza de retrete de la reina desde el 9 de mayo de 1625, aunque no disfrutaría de gajes hasta que tuvo los que vacaron por Francisca de Castro el 20 de enero de 1631. Fue promovida a moza de cámara el 6 de febrero de 1635, una plaza sin gajes, aunque se ordenó que sirviera a la infanta María Antonia con los gajes que gozaba siendo del retrete. Entró en gajes el 10 de noviembre de 1641 por vacante de Cándida Fuertes y por decreto de 30 de abril de 1647 se le hizo merced de que en caso de no salir casada de palacio pudiera testar el medio cuento que le había de tocar de su dote. Por resolución del Bureo de 19 de diciembre de 1647 se le hizo merced de que gozara retirada en un convento de lo que tenía en palacio por de la cámara y por papel del conde de Castro de 14 de julio de 1648 se avisó de que el rey le hizo merced de remitirle por limosna la media anata de esta merced. Disfrutaría de ella hasta su muerte el 2 de junio de 1664 (AGP, Personal, caja 1026/8).

TELLO, Francisco

Mozo de librador de la caballeriza de la reina hasta que fue reservado en dicho oficio el 2 de julio de 1639 (AGP, Personal, caja 1026/7).

TENDERO, Mateo

Catedrático de prima de medicina de Valladolid, fue médico de cámara de la reina desde el 7 de mayo al 12 de julio de 1661.

TERÁN, Toribio de

Panadero de boca desde el 13 de enero de 1660, en que le pasó el oficio su cuñado Luis Montero del Carpio, hasta su muerte el 18 de abril de 1672, dejando el puesto a su hijo Francisco Alonso de Terán.

TERCERO, Doña Melchora

Fue recibida por moza de cámara el 25 de noviembre de 1623 sin gajes, entrando a gozar de ellos el 16 de septiembre de 1627 en los que vacaron por Luisa Miranda Por decreto del 19 de febrero de 1646, el rey le hizo merced de que en caso de no salir casada de palacio tuviera facultad de percibir también el medio cuento de maravedís que recibían las casadas. Falleció el 25 de septiembre de 1646 (AGP, Personal, caja 1027/17).

TERRADA, Juan

El 22 de febrero de 1665, el grefier informaba que el susodicho servía “en su ministerio a las señoras Damas, y respecto de ser casado y de buena opinión, dareis orden a los porteros que le dejen entrar quando baya a seruir su officio de Cotillero y mientras no bacare este nombramiento, y se señalare otro en su lugar sepan que no han de admitir otro de las puertas adentro” (AGP, Personal, caja 1027/25).

TERRÓN, Joseph

Galopín desde el 15 de mayo de 1661 hasta que fue nombrado mozo de oficio el 15 de octubre de 1687, oficio que retuvo hasta 1695.

TERRÓN, Juan

Mozo de cocina desde el 13 de abril de 1665 hasta que fue promovido por portador el 4 de septiembre de 1673, oficio que desempeñaría hasta que falleció el 29 de abril de 1676.

TEZA Y AZNAR, Feliciana de

Moza de cámara desde el 19 de enero de 1675 hasta que salió casada de palacio el 9 de abril de 1690, con una merced para tomar estado de 400 ducados.

TEZA Y AZNAR, Vicente de

Sobrino del capellán cantor del rey don Juan de Teza y Aznar, gracias a ello se le concedió una plaza de repostero de camas, de la cual disfrutaría desde el 4 de abril de 1646 hasta que el 25 de noviembre de 1662 fue nombrado guarda de damas con los gajes, ración y demás emolumentos que le tocaban. Por Real Decreto de 28 de junio de 1673 se le decidió que “se le mantenga en el goze de los 1.000 reales que tiene para sustento de un caballo, y que no se le haga novedad en esto sino que se le continúe esta asistencia como hasta aquí”. Falleció el 12 de enero de 1675.

THEIBER, Don Juan

Médico de cámara de la reina desde el 15 de octubre de 1649 (AGP, Personal, caja 1028/24).

THOMAS, Santos de

Cocinero mayor de Isabel de Borbón desde el 23 de enero de 1641 hasta que, tras la muerte de la misma, se decidió que pasara a servir como cocinero de la servilleta en la casa del monarca, en concreto desde el 16 de diciembre de 1644 (Ver biografía en la casa del rey).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

TIBOT, Claudio

El 24 de septiembre de 1636, “por la muerte de Adan de Todo el mundo, dorador que fue de la Reyna nuestra señora, ha sido servido su Magestad de hacer merced a Antonia de Salzedo su muger del dicho oficio para Claudio Tibot su yerno”. Así, este francés, fue dorador y guarnicionero de la reina desde el 1 de febrero de 1637 hasta su muerte en 1660 (AGP, AG, leg. 631, carpeta de doradores y Personal, caja 1028/30).

TIBOT, Luis

Hijo de Claudio Tibot, heredó su oficio de dorador y guarnicionero de espadas, el cual serviría desde el 21 de septiembre de 1662 hasta su muerte en enero de 1664.

TOLEDO, Don Antonio de

Mayordomo de la reina desde el 30 de mayo de 1622 hasta su muerte el 24 de noviembre de 1631 (AGP, Personal, cajas 79/10 y 1030/16).

TOLEDO, Doña Leonor de [Condesa de Santisteban]

Fue recibida como dueña de honor el 8 de junio de 1622 y serviría hasta su muerte el día de navidad de 1641 (AGP, Personal, caja 1030/22).

TOLEDO, Doña María Luisa de

Dama desde el 13 de octubre de 1664 hasta que casó con un hijo del duque del Infantado en 1675, aunque no llegó a servir efectivamente nunca (Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

TOLEDO, Eusebia de

Sobrina de Fray Alexandro de Valencia, quien fuera confesor de la Infanta, al fallecer su tío se le concedieron sus gajes, de los cuales disfrutaría desde el 25 de agosto de 1659.

TOLEDO, Lorenzo de

El 24 de julio de 1662 se le reclamaron 1.122 maravedís de vellón del derecho de la media anata que estaba debiendo de su plaza de esterero de la reina en las ausencias y enfermedades de Manuel Delgado, de la cual tenía también la futura sucesión. Sin embargo, falleció sin poder llegar a ocupar el puesto el 25 de noviembre de 1665 (Ver biografía en la casa del rey).

TOLEDO SALAZAR, Antonio Sebastián de [II marqués de Mancera]

Nacido en 1620, el 14 de abril de 1677 fue nombrado mayordomo mayor de la reina “por el conocimiento en que su Majestad se halla de sus grandes méritos muchos y buenos servicios con todas las prerrogativas, honores, preeminencias, gajes y demás emolumentos que le tocan y han tenido sus antecesores, y singularmente los duques de Alva y del Infantado como más inmediatos”. Pasó a Toledo en servicio de la Reina Madre y serviría continuadamente hasta 1695. Falleció en 1715 (M. J. RUBIO: *Reinas de España...*, *op. cit.*, p. 376).



TOLEDO Y PORTUGAL, María Engracia de [I marquesa de los Vélez]

Hija del conde de Ayala, fue dama de la reina Mariana de Austria hasta que el 11 de diciembre de 1659 fue nombrada aya del príncipe y de la infanta doña Margarita. En 1675 se le hizo merced de los gajes de mayordomo mayor del rey que se solían dar a sus viudas, pues el año anterior había dejado de ejercer el oficio. Falleció en 1686 (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago, op. cit.*, vol. I, pp. 41-42; M. J. RUBIO: *Reinas de España: Las Austrias...*, *op. cit.*, p. 378; AGP, Personal, caja 1084/11. Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

TORRE, Ana de la

Entró en depósito por ama de respeto en casa de Pedro de Biedma en 14 de agosto de 1659 y se despidió el 20.

TORRE, Doña Catalina de la

El 10 de junio de 1630, sirviendo como dueña del retrete, se mandaba que se la asentase en la cámara de la reina (AGP, Personal, caja 1033/27).

TORRE, Gabriel de la

Mozo de la frutería desde 1615 hasta que fue reservado en dicho oficio el 15 de abril de 1641 (AGP, Personal, caja 1304/9).

TORRE, Gaspar de la

Proveedor de la volatería y caza del guardamangier, en 1629 fue sirviendo a la reina de Hungría en su jornada con 1.000 ducados de ayuda de costa. En Nápoles enfermó y tuvo que consumir gran parte de la ayuda, por lo que en 1631 reclamó que se le remataran las cuentas y se le perdonaran los 400 ducados en que alcanzaron las mismas, lo cual se le concedió. En 1636 se le volvería a contratar ante los problemas acaecidos con Alonso de León, siendo recibido el 2 de octubre de dicho año como oficial del guardamangier. Serviría en dicho oficio hasta su muerte el 2 de noviembre de 1638. Fue también comprador del Cardenal Infante, aunque lo hizo sirviendo en lugar de su hijo fallecido, que era el que inicialmente había recibido la merced (AGP, AG, leg. 654, carpeta de proveedores y mercaderes y Personal, caja 1034/2).

TORRE, Gaspar de la

Fue recibido por ayuda de oratorio de sus altezas por dejación que hizo de la plaza Jusepe de Palomares el 1 de noviembre de 1625. Pasaría a ejercer dicho oficio en la casa del rey desde el 1 de mayo de 1648 hasta su muerte el 1 de diciembre de 1671 (Ver biografía en la casa del rey).

TORRE, Isabel de la

Vecina de Guadalajara, se depositó por ama de respeto del príncipe el 21 de enero de 1662 en casa de doña Antonia Muñoz y Gamboa. Se despidió el 1 de febrero.

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

TORRE, Jerónimo de la

Por real decreto de la reina de 9 de noviembre de 1667, se hizo merced a doña Agustina de Salinas, viuda del coronel don Fernando Felipe Esberfelt, de plaza de caballero para don Jerónimo de la Torre, su segundo marido. Consta servicio hasta, al menos, 1670, en que aún aparecía como supernumerario con gajes por merced especial.

TORRECILLA, Isidro de

Mozo del estado de las damas desde el 9 de julio de 1678 hasta que se le hizo merced de los honores de ayuda, aunque solo con el goce de mozo, el 5 de febrero de 1685. Falleció el 28 de diciembre de 1688.

TORRES, Antonio de

El 20 de julio de 1636, se quejó de que por la reformatión de la casa de la reina se había dispuesto que no se le recortase lo que recibía para el cebo de las aves, que era media fanega de harina, 4 açumbres de leche y una libra de aceite al día. En ese momento se le quitaban una açumbre de leche y 24 maravedís al día y 9 fanegas de harina al mes. Se permitió que volviera a recibir lo anterior (AGP, AG, leg. 628, carpeta de cebadores de aves).

TORRES, Antonio de

Sirvió como portero de cocina por Francisco Martínez de Murguía desde 1620, no consiguiendo plaza en propiedad con gajes y ración hasta su juramento del 6 de julio de 1635. Falleció el 23 de octubre de 1647, aunque en 1643 solicitó licencia para ir a Nápoles y que se pudiera dejar el oficio en su yerno Antonio de Villa, lo que se le concedió (AGP, Personal, caja 1038/9).

TORRES, Constanza de

El 26 de octubre de 1654 se le concedió que tuviese enfermería para el tiempo que estuviese enferma y ausente de su oficio como sacristana del oratorio de las damas (AGP, Personal, caja 1038/16).

TORRES, Felipe de

Escudero de a pie de la reina desde el 22 de agosto de 1648, pues vino sirviendo en la jornada de la reina Mariana, el 11 de octubre de 1657 se le hizo merced de poder pasar la plaza después de sus días en uno de sus hijos. Falleció el 17 de julio de 1668.

TORRES, Francisco de

Fue recibido como mozo de cocina de la reina el 7 de julio de 1617, oficio que desempeñaría hasta que fuera promovido a portador de la misma el 17 de diciembre 1631. Pagó la media anata de dicho oficio en 16 de septiembre de 1632 y sirvió hasta ser promovido a oficial o ayuda de cocina el 26 de enero de 1646. Falleció el 21 de abril de 1659 (AGP, Personal, caja 683/18).

TORRES, Fray Juan de

Consta como confesor de las damas el 18 de abril de 1625, fecha en que la reina ordenó que se le concediese una ración ordinaria cada día al susodicho, durante todo el tiempo que estuviese sirviendo (AGP, Personal, caja 1038/52).

TORRES, Jerónimo de

El 31 de octubre de 1671 se hizo merced a doña Magdalena de Otañez, viuda de don Jerónimo de Ibarra, que fuera ujier de saleta, e hija de Diego de Otañez, que también lo fue, de que se le continuase la dicha plaza con el goce de ella para volverse a casar. En virtud de ello, se casó con don Jerónimo de Torres el 10 de octubre de 1672, jurando el dicho Jerónimo la plaza el 25 de marzo de 1673. Serviría hasta su muerte el 25 de septiembre de 1682.

TORRES, Juan de

El 25 de abril de 1674 se le dio plaza de sangrador de cámara de la reina, y acto seguido licencia para acompañar al marqués de Villafranca a Sicilia “con calidad que no volviendo con él de cualquier puesto que ocupe no tenga efecto esta merced, y asimismo que no haya de gozar gajes, ración ni casa de aposento hasta que entre en el número, y volviendo con el Marqués, y si le tocaren antes no se le hayan de sentar hasta que vuelva, y si volviere asistiendo a dicho marqués de Villafranca ha de gozar de la antigüedad desde el día del juramento que le hizo en manos de su excelencia”. No tenemos constancia de su retorno.

TORRES, Jusepe de

Fue recibido por escudero de a pie de sus Altezas en postrero de abril de 1612, sirviendo en dicho oficio hasta que fue nombrado ujier de saleta el 26 de agosto de 1626. Serviría hasta su muerte el 17 de noviembre de 1640.

TORRES, María Antonia de

Moza de cámara desde el 5 de diciembre de 1658, el 23 de octubre de 1660 le dio licencia el rey para que fuera con su padre don Diego de Torres Camargo a Sevilla, con calidad de que le cesara lo que gozaba y que se le mantuviera el asiento hasta que tuviera edad para volver a palacio. No hay constancia de que eso sucediera.

TORRES SEDANO, Don Antonio de

Fue recibido por caballero de la reina por decreto de 21 de junio de 1641, jurando en el oficio el 19 de julio sin gajes (AGP, Personal, caja 1041/3).

TORRES, Teresa de

Moza de retrete de la reina desde el 18 de mayo de 1666, aunque con gajes sólo desde el 11 de septiembre de 1668, hasta su muerte el 20 de agosto de 1672.

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

TORRES Y PORTUGAL, Don Fernando de

El 30 de mayo de 1636 se le hizo merced de nombrarle menino de la reina junto a su hermano Pedro, conde del Villar (AGP, Personal, caja 1305/6; HSA, Manuscripts, HC 397/63/25).

TORRES Y PORTUGAL, Don Pedro de [Marqués del Villar]

El 30 de mayo de 1636 se le hizo merced de nombrarle menino de la reina junto a su hermano Fernando. Serviría hasta que ciñó espada y se casó con la marquesa de Cañete (AGP, Personal, caja 1305/6; HSA, Manuscripts, HC 397/63/25).

TREJO, Isabel de

Se depositó por ama de respeto de lo que pariere la reina en 12 de octubre de 1661 en casa de la señora marquesa de la Lapilla. El 22 de octubre entró a dar el pecho al príncipe Felipe Próspero por si quería volver a tomar el pecho, retornando al depósito el 26 de dicho mes y se la volvió a despedir por no ser a propósito el 12 de enero de 1662.

TREJO Y MONRROY, Doña Ángela [Marquesa de la Rossa]

Dueña de honor desde el 1 de junio de 1669 hasta su muerte en palacio a 2 de enero de 1670 (Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

TRELLES DE VILLAMIL, Gonzalo

Menino de la reina desde el 3 de enero de 1667.

TRIGOSO, Pedro

Consta como proveedor de la cera en 1642 (AGP, AG, leg. 656, carpeta de Proveedores de confituras y vizcocho).

TRIVIÑO, Juan

Mozo de la furriera desde el 24 de enero de 1676 hasta que en 1677 se decidió promocionarle a ayuda del mismo oficio, el cual desempeñaría hasta que fue nombrado ayuda de portero de damas el 19 de marzo de 1682. En 1687 se le jubilaría en dicho oficio, condición que retuvo hasta su muerte el 24 de mayo de 1696.

TRONCOSO, Antonia

Moza de retrete desde el 10 de noviembre de 1658 hasta que fue promovida por de la cámara en 10 de noviembre de 1666. Salió casada de palacio en 18 de septiembre de 1667 y se le hizo merced de garnacha en Nápoles a su marido.

TRONCOSO, Diego

Cochero de la caballeriza de la reina desde el 11 de agosto de 1650, sustituyendo a Pedro Contín que faltaba en el servicio (AGP, Personal, caja 1306/32).

TURQUÍN, Miguel

Ayuda de portero de damas desde el 2 de abril de 1661 hasta que el 28 de abril de 1666 fue promovido por portero de damas de la emperatriz y se fue con ella al Imperio. El 6 de noviembre de 1674 se le concedió que pudiera seguir disfrutando de su ración, lo cual haría hasta que el 12 de agosto de 1675 fue nombrado portero de damas. Falleció el 31 de septiembre de 1685.

## U

UCEDO, María Ambrosia de

Moza de retrete desde el 13 de diciembre de 1655, entrando en gajes el 5 de septiembre de 1656, hasta que fue promovida por de la cámara con los gajes de este asiento en 10 de noviembre de 1658. Salió casada de palacio en 25 de julio de 1661 y se le dio en dicho día certificación del medio cuento de su dote.

UCEDO Y CÁRDENAS, María Magdalena de

Moza de cámara por decreto de 5 de julio de 1670, aunque se insistía en que no entrara a servir hasta que tuviera edad para ello.

UGARTE, Mariana de

Guarda menor de damas desde el 30 de noviembre de 1649, tras venir acompañando a Mariana en dicho oficio, hasta su muerte el 12 de noviembre de 1660.

ULLOA, Antonio de

Pastelero desde el 17 de agosto de 1646 hasta su muerte en 1654.

ULLOA, Marcela de

Fue recibida por guarda menor de damas el 22 de noviembre de 1643 sin gajes, en los cuales entraría en los que vacaron por jubilación de Leonor de Rivas el 12 de febrero de 1646. El 16 de junio de 1661, el rey le concedió que lo que gozaba con este asiento pudiera pasarlo después de sus días a su sobrino y único heredero Miguel Galaz. Eso sucedería tras su muerte, acaecida el 13 de enero de 1669.

ULLOA Y BAZÁN, Don Diego de

Era bisnieto de don Pedro Bazán, hijo del vizconde de la Valduerna poseedor de la Bañeza, que sirvió durante muchos años de capitán y maestro de campo, siendo además corregidor de Murcia, Segovia y Medina del Campo y dirigió una compañía de hombres de armas que participó en la derrota de los Comuneros en Toro. Del mismo modo, era nieto de don Diego de Ulloa Pereira, paje de Carlos V e hijo de don Antonio de Ulloa Pereira, comendador de Lobón de la Orden de Santiago y reputado militar.

El propio don Diego, fue señor de la villa de Ventosa y comendador de Lobón de la Orden de Santiago desde junio de 1619 y caballero de campo de la reina desde el 29 de

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

mayo de 1621, entrando en gajes al fallecer Pedro Muñoz de Otorra el 1 de marzo de 1626. Fue proveído por corregidor de Jerez y sirvió este oficio desde el 24 de diciembre de 1625 hasta el 18 de septiembre de 1628, por lo que no se le contarían los gajes hasta que entró en Madrid el 12 de noviembre de ese año. Serviría hasta su muerte el 28 de mayo de 1643. Casó con Luisa de Francos Manrique, pariente de los marqueses de Aguilar (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago, op. cit.*, vol. II, pp. 575-576; AGP, Personal, caja 1308/11; AHN, Consejos, leg. 4428, consultas de 1641, f. 66).

URBINA, José Jacinto de

Menino desde el 15 de abril de 1630, era hijo del marqués Juan de Urbina. Ciñó espada en 1639.

URETA, Domingo de

Mozo de la cava desde el 11 de diciembre de 1670.

URIBE, Sebastián de

Mozo de la frutería desde el 3 de septiembre de 1674, aunque era interino hasta que Juan Ruíz, que estaba ausente, volvía a la Corte. Serviría hasta, al menos, la llegada de la nueva reina a Madrid.

URRACA, Fray Pedro de

Nacido en 1583, hijo de Miguel de Urraca y Magdalena García, naturales de la localidad riojana de Baños de Río Tobía y afincados en Jadraque (Guadalajara). Marchó con 15 años junto a su hermano fray Francisco a América, entrando en el Colegio de la Compañía de Jesús en Quito. Ingresó en los Mercedarios, siendo destinado en 1605 al convento de dicha orden en Lima. Durante el viaje conoció al marqués de Montesclaros, nuevo de virrey del Perú, al cual comenzaría a confesar y obtener su favor, labor que se vio interrumpida por sus problemas de salud que le llevaron a la ciudad de Trujillo a recuperarse. En 1615 retornó a Lima llamado expresamente por el príncipe de Esquilache, nuevo virrey, que había tenido noticias de su fama ya en Castilla. Cuando el príncipe de Esquilache retornó a la Península, llevó consigo a fray Pedro de Urraca, quien permaneció en Madrid entre 1621 y 1626. Durante esos 5 años, tuvo la ocasión de visitar a su familia en Jadraque y actuar como confesor de la reina Isabel de Borbón entre 1624 hasta 1626, fecha en que decidió que quería retornar a América (C. FERRER TÉVAR: *Un alcarreño en América: fray Pedro de Urraca*, Guadalajara 1988; H. PIZARRO LLORENTE: “Fray Pedro de Urraca, confesor de la reina Isabel de Borbón (1624-1628)”, en J. MARTÍNEZ MILLÁN, M. RIVERO RODRÍGUEZ y G. VERSTEEGEN (coords.): *La Corte en Europa...*, *op. cit.*, vol. I, pp. 305-331).

URRACA, María

Fue recibida por moza de cámara el 21 de mayo de 1637 sin gajes, de los cuales no disfrutaría hasta el 5 de junio de 1646 por haber salido casada de palacio Josepa María de Yepes con don Andrés Torres Pacheco. Se casó con don Alejandro de Párraga el 19 de junio de 1650, gozando fuera todo lo que tenía en palacio por orden de 21 de marzo de 1650.

URTASO, Marcos

Médico de familia desde el 28 de enero de 1671 hasta que el 9 de agosto de 1687 se le concedieron honores de médico de cámara del rey.

V

VADO, Bernabé del

Junto a otros varios oficios relacionados con la música en la casa del rey, fue violón de cámara de la reina desde el 21 de enero de 1657 hasta su muerte en 1672 (Ver biografía en la casa del rey).

VADO, Juan del

Junto a otros varios oficios relacionados con la música en la casa del rey, fue violón de cámara de la reina desde el 29 de noviembre de 1667 hasta su muerte el 22 de febrero de 1691 (Ver biografía en la casa del rey).

VAL, Pablo de

Mozo de la furriera desde el 11 de enero de 1658 hasta su muerte en Denia el 10 de julio de 1666, durante la jornada de la emperatriz.

VALDA, Doña Felipa de

Mujer del grefier don Jerónimo de Quincocés, al fallecer su marido, en concreto el 14 de noviembre de 1626, se le concedió poder disfrutar de 200 ducados anuales por lo ordinario en la casa de la reina (AGP, Personal, caja 16777/41).

VALDASA, Inés de

Vino sirviendo a Mariana de Austria como moza de cámara en su jornada, por lo que el 30 de noviembre de 1649 se le confirmó en dicho oficio en la casa de la nueva reina. Salió casada de palacio el 8 de octubre de 1652 con don Juan Antonio Cabello.

VALDEOLMILLOS, Juana

Viuda de Miguel Díaz, chapinero de la reina, el 31 de agosto de 1660 se le hizo merced del mismo oficio para la persona que casare con ella y que en el ínterin lo sirviera ella, por lo que pagó la media anata. En dicho oficio se desempeñaría hasta que lo traspaso a Joseph Pérez en 1665.

VALDERRÁBANO, Juan de

Por resolución del Bureo de 28 de octubre de 1649, se decidió que a Juan de Valderrábano, que fue recibido en el Imperio por repostero de camas de la emperatriz y que venía sirviendo en dicho oficio a Mariana, tuviera el mismo oficio en su casa cuando llegaron a Madrid. En él se desempeñaría hasta su muerte el 5 de junio de 1656.

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### VALDIVIESO, Bartolomé

Mozo del guardajoyas y ropa de la reina desde el 7 de marzo de 1609 hasta su muerte el 9 de septiembre de 1626 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 915].

### VALDIVIESO, Don Jusepe de

La reina fue servida de hacer merced a don Jusepe de Valdivieso de una plaza de guarda de damas para efectuarse el casamiento que estaba tratado con doña Mariana Gómez Mejía, criada de la condesa de Benavente con que también queda premiado el mérito que hizo en ir asistiendo a dicha condesa en la jornada de la emperatriz. Se casaron el 1 de septiembre de 1666, gozando de los gajes, ración y demás emolumentos desde el 13 del dicho mes. Falleció en Toledo sirviendo a su Majestad en 25 de noviembre de 1678.

### VALDIVIESO, Inés de

Estuvo depositada en casa de doña Ana Tribiño, viuda del contralor don Juan Nieto Hidalgo, por dama de respeto desde 15 de febrero de 1653. Entró en palacio el 26 de abril y se despidió el 5 de octubre.

### VALDIVIESO, Josefa de

Viuda de Francisco de Merchán, sumiller de la panadería, percibiría los gajes de su difunto marido desde el 24 de febrero de 1661 hasta que le cesaron por la reforma de 3 de febrero de 1686.

### VALDIVIESO, Juan de

Ayuda de cámara de la casa del príncipe Baltasar Carlos, tras su muerte pasó a servir como ayuda del guardarropa de la casa de la reina. En dicho oficio se desempeñaría hasta que el 11 de noviembre de 1651 pasó a servir en el mismo oficio, pero en la casa del rey (Ver biografía en la casa del rey).

### VALENCIA, Francisco de

Oficial segundo de la secretaría del despacho de la reina desde 1678 hasta, al menos, noviembre de 1687.

### VALENCIA, Fray Alexandro de

Capuchino de San Francisco, fue confesor de la infanta por muerte de Quiroga desde el 26 de octubre de 1649 hasta su muerte en 1659.

### VALENZUELA, Marina de

Dueña de honor de la reina Margarita desde el 31 de mayo de 1601 hasta que en enero de 1607 asentara por guarda mayor de damas. Fue a Irún a recibir a Isabel de Borbón y se incorporó a su servicio hasta su muerte el 3 de septiembre de 1620 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 915].



VALENZUELA PERALTA, Don Lope de

Caballerizo de la reina, además de “sosegador de los caballos de la persona” de la caballeriza del rey en fecha que desconocemos (Ver biografía en la casa del rey).

VALENZUELA Y ENCISO, Don Fernando [1 marqués de Villasierra]

Famoso valido de la reina Mariana, fue caballerizo de la misma desde el 3 de octubre de 1661 hasta que el 3 de marzo de 1673 ascendió a primer caballerizo y el 14 de junio de 1676 a caballerizo mayor, con unos gajes de 8 raciones de caballo al año. En dicho oficio se desempeñaría hasta su famosa caída del año siguiente (AGP, Personal, caja 1101/9).

VALENZUELA Y MENDOZA, Andrés de

Caballerizo de la reina desde el 1 de marzo de 1655 hasta, al menos, 1670, fecha en que aparece como supernumerario con gajes.

VALLE, Antonio del

Mozo de la tapicería de la reina, al menos, el 25 de febrero de 1675, fecha en que se le hizo merced de los tres reales que gozaba al día don Rafael de Ojeda, ujier de saleta.

VALLE, Daniel

Sirvió el oficio de pasamanero de la reina desde 1652, por haberse casado con doña Margarita Prevost, hija de Gaspar Prevost, quien había sido pasamanero anteriormente. Serviría hasta su muerte en 1663 (AGP, Personal, caja 848/18).

VALLE, Gregorio de

Médico de familia de la reina desde el 22 de junio de 1654 hasta que pasó a profesar en la Compañía de Jesús, ingresando en su Colegio, en 1669.

VALLE, Manuel del

El 30 de diciembre de 1645 se le hizo merced de asentarle como barrendero de cámara de la infanta con una ración ordinaria por la casa de la reina (AGP, Personal, caja 1063/18).

VALLE, Marcos de

Guarda de damas que vino acompañando a la reina Mariana en su jornada a Madrid, el 9 de diciembre de 1650 empezó a gozar de gajes de dicho oficio en la casa de la reina por merced de su Majestad. Falleció el 22 de octubre de 1675.

VALLE, Sebastián del

Galopín desde el 7 de junio de 1661 hasta que fue promovido a plaza de mozo de oficio en 11 de septiembre de 1676. Fue promovido a la plaza de portador que vacó por jubilación de Juan Costal en 8 de febrero de 1677, sirviendo en la misma hasta que el 4 de agosto de 1679 fue reservado. Falleció el 7 de diciembre de 1687.

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### VALLE Y VELASCO, Doña María del

Labrandería desde el 29 de agosto de 1638 hasta que fue promovida a la plaza de azafata de lo que pariese la reina el 13 de noviembre de 1655. Falleció el 31 de julio de 1660 (AGP, Personal, caja 1064/37).

### VALLEJO, Domingo

Peinero de las infantas y de Mariana de Austria desde el 10 de junio de 1648 hasta el 14 de mayo de 1668. Sirvió también dicho oficio en la casa del rey (Ver biografía en la casa del rey).

### VALLEJO, Francisco

Fue recibido por mozo de la sausería para que sirviera en el oficio en tanto que tomaba estado su hija Isabel María, a quien se hizo merced para la persona que casara con ella. Juró el 1 de octubre de 1630 y serviría hasta que el 16 de marzo de 1640 se le nombró ujier de saleta. En su nuevo oficio se desempeñaría hasta su muerte el 31 de enero de 1659.

### VALLEJO, Isabel

Viuda del ujier de saleta Joseph Cano, el 17 de junio de 1660 se le hizo merced de que se le continuase el goce de la dicha plaza con todo lo que tenía hasta que volviera a contraer matrimonio, lo que sucedería el 31 de junio del año siguiente.

### VALLEJO, Juan de Diego

Portero de cocina desde el 16 de febrero de 1660 hasta que el 9 de julio de 1675 fue nombrado ayuda de la cava.

### VALLEJO PANTOJA, Don Fernando de

Caballerizo de la reina desde su juramento el 7 de noviembre de 1628, fecha en que ya era gentilhombre de la casa del rey. Consta servicio hasta, al menos, 1638 (Ver biografía en la casa del rey).

### VALLEJO Y REINOSO, Manuel

El 28 de marzo de 1658 se hizo merced a Francisco Vallejo, ujier de saleta de la reina, de que después de sus días pudiera pasar en uno de sus hijos la dicha plaza de ujier con la ración, gajes, casa de aposento y demás emolumentos de la misma. Tras fallecer Francisco, el 31 de enero de 1659 se leyó en su testamento que le dejaba la plaza a su hijo Manuel, el cual juró la plaza el 8 de marzo, tras la pertinente aprobación. Serviría hasta su muerte el 24 de octubre de 1685.

### VAQUERIZO, Manuela de

Vecina de Fuencarral, vino por elección de los médicos de cámara a la junta de amas para el príncipe y trajo a su marido e hijos y se puso en una casa particular en el interin que se hacían las informaciones para entrar en depósito, y se le mandó asistir con la

cantidad que correspondiese al sustento de su familia. Sin embargo, sólo constaría del 21 al 22 de junio de 1662 y se la despidió.

VARELA, Antonio

Galopín de cocina desde el 22 de mayo de 1674 hasta que fue promovido a plaza de mozo de oficio en 1 de marzo de 1677. Juró por portador de la cocina en 30 de julio de 1679.

VARGAS, Alonso de

Fue recibido por menino de la reina el 8 de mayo de 1633, en virtud de ser el hijo mayor de Lorenzo de Vargas Zapata. Serviría hasta que casó en 1641.

VARGAS CARVAJAL, Diego de

Menino de la reina desde el 22 de abril de 1625 hasta que ciñó espada.

VARGAS CARVAJAL, Don Juan de [Conde del Puerto, Vizconde de Cerralbo]

El rey le hizo merced de la plaza de primer caballerizo y teniente de caballerizo mayor por fallecimiento de Luis de Guzmán sin gajes, por haber de gozar los que pertenecen a este oficio Angela de Tassis, religiosa del convento de los Ángeles de Madrid y viuda del dicho Luis de Guzmán. Por no haberse hecho el asiento por descuido, se hizo el 10 de junio de 1636, aunque consta que ejercía desde el 8 de octubre de 1624. Por decreto de 10 de marzo de 1636, el rey mandó que se le hicieran buenos los gajes por muerte de Ángela de Tassis. Serviría hasta su muerte en 1647 (AGP, Personal, cajas 1068/33 y 2662/33).

VARGAS, Catalina de

Fue recibida por dueña de retrete de la reina el 4 de agosto de 1605 y serviría hasta su fallecimiento el 18 de julio de 1621 (J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 917; AGP, Personal, caja 1067/34).

VARGAS, Damián de

Niño de los tomados en la puerta de la iglesia, se le dio una ración ordinaria en 1635 en la casa de la reina, “como las que se dan al negrillo y a la loca que llaman la comendadora”. En 1636 se le concedió una segunda ración ordinaria, disfrutando de las dos hasta que en 1672 fuera nombrado alguacil de las Obras Reales del Alcázar de Madrid (AGP, AG, leg. 650, carpeta de niñas y niños y Personal, caja 1067/42).

VARGAS, Diego

Recibido por lacayo de sus Altezas en 9 de octubre de 1646 en lugar de Jerónimo Araujo y desde este día gozó de sus gajes y demás emolumentos que le tocaban por el asiento.

VARGAS, Francisco de

El 1 de julio de 1649 recibió la plaza de literero de la reina con los gajes indicados para dicho oficio (AGP, Personal, caja 1067/49).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### VARGAS, Jerónima

El 18 de enero de 1639 satisfizo la media anata por la merced que se le había hecho de dos raciones ordinarias en la casa de la reina otorgada a finales del año anterior (AGP, Personal, caja 1068/1).

### VARGAS ZAPATA, Don García de

Hermano del marqués de la Torre, el 4 de julio de 1643 se le hizo merced de una plaza de menino junto a su hermano (AGP, Personal, cajas 1069/6 y 1304/19).

### VASCONCELOS, Francisco

Enano negro del príncipe Baltasar Carlos y, posteriormente, de la reina hasta 1659. Al morir el negrillo Sebastián el 17 de octubre de 1642 pasaron a Vasconcelos las dos raciones que aquél percibía por la casa de la reina. En 1645 recibía 100 ducados de vellón de a 11 reales, merced que se le concedió anualmente, para vestirse, en lugar de una de las dos raciones que gozaba (J. MORENO VILLA: *Locos, enanos, negros y niños palaciegos: gente de placer que tuvieron los Austrias en la corte española desde 1563 a 1700*, México 1939, pp. 75-76 y 146).

### VASCONCELOS, Francisco de [Conde de Figueiro]

Mayordomo de la reina desde su juramento sin gajes el 25 de febrero de 1633, gozando de los mismos desde el 18 de diciembre de 1638. Se fue a Portugal el 31 de diciembre de 1639 y volvió el 10 de diciembre del año siguiente, sirviendo hasta su muerte el 26 de octubre de 1653.

El 9 de febrero de 1643, el Bureo analizaba un decreto del rey de 27 de enero de dicho año, por el cual ordenaba que se le diesen las raciones que gozaba Sebastián “el Negro”. La Junta Palatina, especificó que dicho criado no había recibido raciones por la casa del rey sino por la de la reina, por lo que empezaron a contar en dichos libros (AGP, AG, leg. 644, carpeta de mayordomos semaneros y Personal, cajas 1070/8 y 16917/8).

### VÁZQUEZ BARELA, Alonso

Mozo de la sausería desde el 25 de mayo de 1672, el 29 de febrero de 1676 se le hizo limosna de una ración ordinaria hasta que entrara en la correspondiente a su oficio.

### VÁZQUEZ, Catalina

Vecina de Estremera, se depositó por ama de respeto en casa de don Antonio de Cuéllar, repostero de camas, el 28 de octubre de 1664 y se despidió el 28 de noviembre

### VÁZQUEZ DE NEIRA, Pedro

Fue sirviendo a la Reina Madre en su jornada a Toledo como repostero de camas, oficio en el que serviría hasta 1684 en que pasó a ser guarda de damas. Falleció en 6 de agosto de 1693.

VÁZQUEZ, Diego

Alabardero de la guarda amarilla hasta finales de 1599, fue nombrado escudero de a pie de la reina Margarita el 1 de septiembre de 1602, sirviendo hasta su muerte el 29 de noviembre de 1641 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 917].

VÁZQUEZ, Domingo

Fue recibido por barrendero de cámara con gajes y demás emolumentos el 15 de junio de 1643. Serviría hasta su muerte el 26 de diciembre del año siguiente.

VÁZQUEZ, Gregorio

Recibido el 23 de abril de 1644 como mozo de cocina por promoción de Juan de Ramos a la plaza de portador. Juró el 7 de junio del mismo año, pagando la media anata el 19 de mayo. Serviría hasta que fue promovido a la plaza de portador el 10 de abril de 1653, oficio en el que se jubilaría el 10 de febrero de 1672. Falleció el 5 de septiembre de 1684.

VÁZQUEZ, Juan

Hijo del escudero de a pie de la reina Diego Vázquez, por la merced que tenía hecha su padre juró en dicho oficio el 20 de diciembre de 1641 Falleció el 2 de septiembre de 1644 (AGP, Personal, caja 1315/11).

VÁZQUEZ, Petronila

Moza de retrete desde el 5 de marzo de 1622 hasta que salió casada de palacio el 29 de octubre de 1636.

VÁZQUEZ, Vicente

Por orden de 29 de junio de 1660 se le nombró para que sirviera plaza de ujier de saleta en el interin que se casaba con doña Isabel Vallejo, viuda de Joseph Cano. Esto sucedería en junio del año siguiente, pasando acto seguido a una plaza de mozo de oficio del guardajoyas.

VEGA, Ana de la

Hija de doña Clara de Chaboya y sobrina de doña Felipa de la Vega, ambas difuntas en 1659, el 7 de noviembre de 1658 se le hizo merced de la plaza de lavandera de corps de sus altezas y el 22 de febrero del año siguiente satisfizo la media anata por la mencionada merced. El 11 de agosto de dicho año se le concedería una ración ordinaria, en virtud del trabajo y gasto que había crecido por encargarse también del príncipe y las infantas. Serviría hasta su muerte el 14 de abril de 1674 (AGP, Personal, caja 1073/12).

VEGA, Bartolomé de la

Era cajonero de la caballeriza de la reina, al menos, el 15 de marzo de 1635, fecha en que satisfizo la media anata del aposento que se le hizo en la casa de don Francisco de Salazar (AGP, Personal, caja 1073/20).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

VEGA, Bartolomé Luis de

Juró como mozo de la cerería el 18 de julio de 1643 sin gajes ni ración hasta que le correspondieran por su antigüedad y hasta que en 1653 retornó a este oficio Juan César, dejando vacante uno de mozo del estado de las damas, que pasaría a Vega. En él se desempeñaría hasta que el 30 de septiembre de 1662 pasó a ser ayuda del estado, oficio en el que permanecería hasta su muerte en Zaragoza el 22 de agosto de 1666.

VEGA, Doña Felipa de la

Fue recibida por lavandera del cuerpo de la infanta Margarita Catalina el 2 de octubre de 1623, sirviendo hasta que el oficio paso a Clara de Chavoya, mujer de su hermano Roque Felipe de Alcántara, el 4 de junio de 1639 (AGP, Personal, caja 1074/14).

VEGA, Doña María de

Viuda de Francisco Sánchez Villanueva, guarda de damas de la reina, el 3 de octubre de 1626 se le concedió que pudiera disfrutar de los gajes y ración que había tenía su marido. Disfrutaría de dicha prebenda hasta su muerte el 5 de octubre de 1627 (AGP, Personal, caja 16777/41).

VEGA, Manuel de

Yerno de Pablo de Herrera, fue recibido en la plaza de violero de cámara el 13 de junio de 1635 en la misma forma que tenía su suegro, ocupante anterior del oficio. Consta su servicio hasta su muerte el 31 de julio de 1657 (AGP, Personal, caja 501/62).

VEGA, Melchora de la

Se depositó por ama de respeto en casa de Pedro de Biedma el 7 de febrero de 1659, entrando a dar el pecho el 27 de marzo, ocupación en la que estaría hasta que se despidió el 10 de abril.

VEGA, Rodrigo de

Palafrenero de la caballeriza de la reina hasta que se la jubiló el 20 de julio de 1640 (AGP, Personal, caja 1320/14).

VEINTEMILLA, Jusepe de [Conde de Veintemilla]

El 11 de abril de 1639 se le hizo merced de ser recibido por menino de la reina, gracias a ser hijo del marqués de Irache y príncipe de Castelbuono en Sicilia, que según el Bureo de la reina “es de los vasallos de más calidad que V. Majestad tiene y según tradición antigua el primer título que hubo en Italia con que justamente le tengo por merecedor de que V. Majestad haga a sus hijos la merced que suplica” (AGP, Personal, caja 1076/15; HSA, Manuscripts, 397/65/149).

VELASCO, Andrés de

Fue recibido el 13 de diciembre de 1636 para que sirviera la plaza que tenía Fernández de Almeida por Juana de Estrada, con las mismas calidades. Consta su servicio en el oficio durante la jornada de la emperatriz a Alemania en 1666.

VELASCO, Antonio de

Menino de la reina desde el 31 de octubre de 1663, en virtud de ser el hijo mayor de don Cristóbal de Velasco y de la Cueva.

VELASCO BANGA, Francisco de

Ayuda de la sausería desde el 15 de diciembre de 1664, ocupando la plaza que había tenido su padre, aunque no serviría en ella hasta el 12 de agosto de 1672 por ser menor de edad. Ejercería en dicho oficio hasta 1683 en que pasó a ser ayuda de la frutería y de la panadería y ujier de vianda desde el 3 de noviembre de 1685.

VELASCO BANGA, Tomás de

El 5 de marzo de 1655 se hizo merced a doña Francisca de los Cobos de una plaza de ayuda de la sausería de la reina para la persona que casare con ella. El 22 de dicho mes y año casó con Tomás de Velasco Banga, que juró en el oficio el 28. El 3 de diciembre de 1664 se le concedió que pudiera pasarla a su hijo Francisco para después de sus días, falleciendo el 9 de noviembre de 1665.

VELASCO, Casilda de

Barrendera de las damas hasta que el 13 de mayo de 1671 se la reservó con dos reales diarios en los ordinarios de la cámara.

VELASCO, Catalina de

Moza de cámara desde el 19 de febrero de 1643 hasta que salió casada de palacio con don Antonio de Urrutia, alcalde de Sevilla, el 28 de noviembre de 1647.

VELASCO, Cristóbal de

Lacayo desde el 20 de octubre de 1615 hasta su muerte el 19 de junio de 1637.

VELASCO, Doctor Diego de

Médico de familia de la reina desde el 25 de febrero de 1623 hasta que fue promovido a la plaza de la familia del rey el 22 de julio de 1633 (Ver biografía en la casa del rey).

VELASCO, Don Gabriel de

Hijo del conde de Siruela, juró por mayordomo de la reina en 30 de mayo de 1622 y serviría en dicho oficio hasta su fallecimiento el 4 de mayo de 1625 (AGP, Personal, cajas 79/10 y 1078/46).

VELASCO, Doña Isabel de

Hija del conde de Colmenares, fue recibida por dama menina de la reina el 26 de junio de 1649 y falleció en 21 de octubre de 1659 (AGP, Personal, caja 1078/48).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### VELASCO, Doña Leonor de

Décima hija de Gabriel de Velasco de la Cueva y Porras, VII conde de Siruela, mayordomo de la reina Isabel de Borbón, y de Victoria de Pacheco y Colonna, camarera mayor de la emperatriz María y heredera del marquesado de Cerralbo. Entró a servir como dama de la emperatriz María el 18 de diciembre de 1629, marchando con ella a Viena y volviendo con su hija Mariana, de quien obtuvo en el viaje el cargo de tocadora, y ya en Madrid, no obstante existir otra titular (como se indica en su expediente, en un documento de bureo de 4 de enero de 1650). Fue una de las más fervorosas defensoras de la facción de don Juan José de Austria. Trató de casarse con don Iñigo de Toledo, hijo ilegítimo de don Fadrique de Toledo, pero los reyes y los ministros de la Junta de Gobierno se negaron a autorizar este enlace. Llegó a heredar el condado de Siruela y el marquesado de Cerralbo y falleció en palacio, soltera, el 22 de octubre de 1680 [J. DE PALAFOX: *Diario del Viaje a Alemania*, *op. cit.*, p. 27 (notas); J. DE MASCARENHAS: *Viage de la serenissima Reyna Doña Maria Ana de Austria...*, *op. cit.*; G. MAURA GAMAZO: *Carlos II y su corte...*, *op. cit.*, vol. I, pp. 291 y ss.; L. OLIVÁN SANTALIESTRA: *Mariana de Austria*, Madrid 2006, pp. 152-155; L. OLIVÁN SANTALIESTRA: “La dama, el aya y la camarera. Perfiles políticos de tres mujeres de la Casa de Mariana de Austria”, en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. P. MARÇAL LOURENÇO (coords.): *Las Relaciones discretas entre las Monarquías hispana y portuguesa...*, *op. cit.*, vol. III, pp. 1301-1355; AGS, Estado, leg. 2993, s. f. Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria].

### VELASCO, Doña Luisa de

Viuda de Juan Ruíz Zorrilla, salsier y repostero de camas de la reina, por decreto del 12 de septiembre de 1635 se le hizo merced de una ración ordinaria por la Cámara (AGP, Personal, caja 931/43).

### VELASCO, Doña Magdalena de

Hija del conde de Fuensalida, fue dama de la reina desde el 15 de junio de 1662 hasta que casó en 25 de octubre de 1663 con el primogénito del conde de Torresvedras (AGP, Personal, caja 1079/3).

### VELASCO, Francisca de

El 27 de enero de 1660 fue recibida por guarda menor de las damas de la infanta Reina Cristianísima para ir a servir al reino de Francia, aunque el 19 de julio de dicho año se decidió le continuase el goce en servicio de la reina. Falleció en 6 de julio de 1665.

### VELASCO, Gabriel de

Fue recibido como lacayo el 25 de julio de 1609, sirviendo hasta su muerte el 17 de septiembre de 1618.

### VELASCO IBARRA, Doña Mariana de [Condesa de Sinarcas]

Dueña de honor desde el 26 de agosto de 1654 hasta su muerte el 6 de julio de 1668 [G. MAURA GAMAZO: *Carlos II y su corte...*, *op. cit.*, vol. I, p. 61 (notas). Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria].



VELASCO, Juan

Era mozo de sillas de la reina, al menos, en 1637 (AGP, Personal, caja 1317/23).

VELASCO, Juan de

Guarda de damas desde el 17 de enero de 1674 hasta que fue jubilado el 7 de marzo de 1680. Falleció el 30 de abril de 1688.

VELASCO, Juan Jerónimo de

Fue recibido por caballero por decreto del rey de 3 de febrero de 1640, sin gajes, en los cuales entró el 20 de noviembre de 1652, y no pagó la media anata por haberlo así acordado la sala del Consejo de Hacienda que la administraba por decreto de 4 de enero de 1653. Consta servicio hasta, al menos, 1670.

VELASCO, Magdalena de

El 21 de octubre de 1640 fue nombrada moza de retrete sin gajes, en los cuales entraría el 11 de marzo de 1642. El 13 de abril de 1653 se le hizo merced de promoverla por de la cámara, pero no se le hizo asiento por ser la merced para casarse. Salió casada de palacio el 16 de julio de 1653 y el 24 de agosto de 1655 se le dio colación del medio cuento de dote.

VELASCO, Manuel de

Menino bracero (que daba el brazo) de la Reina Madre, a la que acompañó a Toledo, cesándole los gajes el 16 de septiembre de 1691 por haber ascendido al empleo de Maestre de Campo del Tercio de Saboya con agregación del gobierno de Lodi. Con anterioridad, se encontraba sirviendo en el ejército en Milán.

VELASCO, María de

Estuvo depositada en casa de don Antonio de Contreras, oidor del Consejo Real, por ama de respeto de lo que pariere la reina desde el 12 de junio de 1651 hasta que fue despedida poco después.

VELASCO, María de

Fue recibida por lavandera de ropa de boca el 22 de marzo de 1632, gozando de varias subidas de sueldo según le iba tocando atender a diversos infantes y príncipes. Serviría hasta su muerte el 31 de enero de 1658.

VELASCO, Nicolás de

Reposero de camas desde el 28 de octubre de 1649, oficio en el que vino sirviendo a la reina Mariana en su jornada, hasta que el 20 de marzo de 1658 fue promovido a guarda de damas, aunque no gozaría de los gajes y emolumentos del oficio hasta el 14 de junio de dicho año. El 1 de septiembre de 1663 se hizo merced a don Nicolás de Velasco, guarda de damas, de que los 20 escudos que gozaba por su dote doña Isabel de Ávila, su mujer,

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

que fue de la cámara de la emperatriz, los gozaran los dos por los días de su vida, heredándose el uno al otro para que se pudieran alimentar. Una nueva merced le fue concedida el 12 de diciembre de 1670, en este caso por su salud, pues la reina decidió que fuera reservado de salir a acompañar los coches de las damas cuando ella saliere en público, y la última el 23 de julio de 1688, cuando se le dio una ración de viuda que había vacado por su mujer. Falleció don Nicolás el 10 de agosto de 1692.

### VELASCO Y ARAGÓN, Doña Juana de [Duquesa de Gandía]

Camarera mayor de las Infantas desde 1588, en 1598 se convirtió en la de la reina Margarita de Austria-Estiria, aunque en 1599 fue sustituida en el oficio por la duquesa de Lerma. El 2 de abril de 1621 se convirtió en la camarera mayor de Isabel de Borbón, oficio que desempeñaría hasta su muerte en 1627 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 919].

### VELASCO Y DE LA CUEVA, Doña Ana María de [X condesa de Siruela]

Hija del conde de Siruela, fue recibida por dama menina el 21 de noviembre de 1625 y sirvió hasta salir casada de palacio con el conde de Fuensalida en 19 de marzo de 1654. Fue administradora con goce de frutos de la encomienda de Estriana por merced dada por Felipe IV en noviembre de 1663 y la poseyó hasta su muerte, acaecida en abril de 1680. Casó con Bernardino de Ayala y Velasco, VII conde de Fuensalida y el matrimonio sólo tuvo un hijo que murió joven, por lo que les sucedió en la casa Leonor de Velasco y de la Cueva, XI condesa de Siruela, marquesa de Cerralbo y dama de la reina Mariana, hermana entera de la condesa Ana María y hermanas ambas de Juan de Velasco, VIII conde de Siruela. Murió Ana María en abril de 1680 (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago*, *op. cit.*, vol. II, pp. 529-530; AGP, Personal, caja 1078/3).

### VELASCO Y DE LA CUEVA, Doña Estefanía de

Hija de don Antonio de Velasco, por real decreto de 29 de enero de 1660, fue recibida por dama de la infanta Reina Cristianísima para ir a servir a Francia. Retornó a Castilla al servicio de la reina Mariana por decreto de 19 de julio del mismo año. Serviría en dicho oficio hasta su muerte el 7 de octubre de 1700 [G. MAURA GAMAZO: *Carlos II y su corte...*, *op. cit.*, vol. I, p. 552 (notas); AGP, Personal, caja 1080/12. Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria].

### VELASCO Y GUZMÁN, Doña Andrea de

Hija del condestable de Castilla, fue recibida por dama menina de la reina el 7 de septiembre de 1640, sirviendo en dicho oficio hasta que el 4 de octubre de 1651 se casó con don Manuel Enríquez, hijo del conde de Alba de Aliste (AGP, Personal, caja 1081/7).

### VELASCO Y GUZMÁN, Doña Juana de

Hija del condestable de Castilla, fue recibida por dama menina de la reina el 7 de septiembre de 1640. El 28 de mayo de 1642 se casó con don Enrique Felipe de Guzmán, hijo del conde de Olivares (AGP, Personal, caja 1081/7 y 8).

VELASCO Y ROJAS, Antonio de

Hijo del conde de Siruela, era sobrino de don Juan de Velasco, que murió en la jornada de Inglaterra después de haber estado preso allí más de tres años, y hermano de don Francisco de Velasco, que sirvió de menino de su madre más de 7 años. En un memorial del 4 de junio de 1621, representaba sus servicios durante 14 años como menino de la reina, hasta que, haría 10 meses, se casó y ciñó espada. Pidió entonces infructuosamente un asiento de gentilhomme de la boca (AGP, Personal, caja 1082/14).

VELASCO Y ROMERO, Don Cristóbal de

En 1639 se hizo merced a doña María González de una plaza de ayuda en el primer oficio de la boca que vacase. Al casarse con ella en enero de 1643, Cristóbal obtuvo el oficio de ayuda de la panadería sin gajes ni ración, ante lo que protestó, pero se le respondió que era contra la Reformación. Juró en el oficio el 21 de abril de dicho año. Consta servicio hasta, al menos, 1647 (AGP, Personal, cajas 917/9 y 1082/15).

VELÁZQUEZ, Agustín

Toquero, gasero y cintero desde el 29 de noviembre de 1667.

VELÁZQUEZ, Constanza

Enfermera de afuera de los criados de las damas desde que fuera recibida en Toledo el 6 de noviembre de 1677. Estuvo casada con Antonio Soler, maestresala del estado de Damas, y cuando enviudó del mismo el 10 de diciembre de 1696 se le hizo merced de una ración ordinaria por vía de limosna.

VELÁZQUEZ DE LA CUEVA, Don Juan

El 10 de julio de 1651 se le hizo merced de la plaza de caballero de la reina con gajes, en virtud del matrimonio que había de celebrar con doña Francisca de Cárdenas y Villanueva, de la cámara de la reina. Juró el 23 de agosto de 1651 en manos del caballero mayor, concediéndosele mercedes en 1662, 200 ducados de pensión en el ordinario de la caballería, y 1675, dos raciones de caballo. Falleció el 24 de enero de 1678 en la ciudad de Toledo, sirviendo a la Reina Madre (AGP, Personal, caja 1083/37).

VELÁZQUEZ, Don Pedro

Mozo entretenido de la tapicería, al menos, en 1647 (AGP, Personal, caja 1083/30).

VELÁZQUEZ, Juan

Escudero de a pie de la reina desde el 1 de diciembre de 1653, en virtud de haber contraído matrimonio con María Garzón, hija de un escudero de a pie que tenía la plaza para con quien casare. En 1677 se le hizo merced del paso de su oficio después de sus días para uno de sus hijos y en 1691 de una plaza de escudero de a pie supernumeraria para casar a su hija Baltasara, quien lo hizo con José de la Puente el 12 de julio de 1691. Falleció el 8 de noviembre de 1692 (AGP, Personal, caja 1083/23).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

VELÁZQUEZ, Juan Antonio

Galopín de cocina desde el 7 de septiembre de 1655 hasta su muerte, en fecha que desconocemos.

VELÁZQUEZ, Martín

Toquero, gasero y cintero desde el 1 de diciembre de 1636 hasta su muerte el 12 de octubre de 1637, oficio concedido en virtud de sus 20 años de servicio sin asiento (AGP, Personal, caja 1083/20).

VELÁZQUEZ MINAYA, Don Alonso

Hijo de doña Catalina de Busto y Bustamante, azafata de la emperatriz, por Real Orden de 3 de mayo de 1665 se le hizo merced de una plaza de caballero de la reina. Consta servicio hasta 1694 (AGP, Personal, caja 1083/30).

VELÁZQUEZ MINAYA, Don Francisco

Caballero de la reina desde el 15 de abril de 1619 hasta su muerte en enero de 1657, era también caballero del rey desde 1655 (Ver biografía en la casa del rey).

VELÁZQUEZ MINAYA, Manuel

Caballero de la reina desde el 20 de julio de 1668, el 9 de octubre de 1669 recibió los gajes del oficio. Consta servicio hasta, al menos, 1671.

VELDE, Andrés

Mozo de la tapicería desde el 20 de diciembre de 1655, entrando en los gajes del oficio el 12 de mayo de 1667. Fue promovido a ayuda de la tapicería con el goce de dicho asiento el 24 de enero de 1676.

VELDE, Bernardo

Mozo de la furriera de sus altezas desde el 1 de octubre de 1597 hasta que el 2 de mayo de 1599 se le asentó como ujier de saleta de la reina Margarita. Serviría en dicho oficio hasta su muerte el 3 de junio de 1617 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 919].

VÉLEZ DE CIENFUEGOS, Doña Agustina

Vecina de Madrid, fue ama de respeto del príncipe don Carlos, estuvo depositada en casa de Pedro de Biedma, guarda de damas de la reina, desde el 18 de mayo al 7 de diciembre de 1658, en que fue despedida. Posteriormente, retornaría el 28 de abril de 1660 y fue depositada en casa de don Isidro del Castillo, repostero de camas. Se despediría el 5 de julio (AGP, Personal, caja 1085/10).

VÉLEZ DE GUEVARA, Diego

Menino de la reina desde el 12 de mayo de 1671.

VÉLEZ DE GUEVARA, Don Juan

Menino de la reina desde el 14 de enero de 1667 (AGP, Personal, caja 1085/14).

VELLO, Jacomé

Asentó como mozo del guadarnés de la caballeriza de la reina en 1647, por su matrimonio con María de la Rivera, hija de don Alonso de la Rivera, quien había servido el oficio (AGP, Personal, caja 885/31).

VENEROSO, Doña Juana María

Fue recibida por dueña de retrete el 17 de febrero de 1643 y desde ese día había de gozar de todo lo del asiento por haber pagado la media anata. El 25 de noviembre de 1661 se le concedió poder pasar todo lo que gozaba después de sus días a su sobrino Francisco Enríquez de Castañola. Falleció el 17 de junio de 1664.

VENTURA, Juan

Mozo de cocina desde el 4 de septiembre de 1673 hasta que murió el 19 de febrero de 1675, sin haber podido jurar en el nuevo oficio de ayuda que se le había concedido.

VERA, Diego de

Guarda de damas y aposentador de palacio desde el 12 de marzo de 1599 hasta que fue jubilado en 1615 con lo que gozaba. Falleció el 27 de agosto de 1624 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 920].

VERA, Doña Josefa de

Hija del secretario don Melchor de Vera, era hermana de doña Antonia de Vera, de la cámara de la infanta. En 1648, el monarca ordenó que, sin ser criada, se le diese enfermería, y el duque de Nájera dio orden para que se le diese por su cuenta, y no por la del rey. Posteriormente, este duque ordenó que se le cesase, aunque en 1649 el rey ordenó que se le devolviera.

Ingresaría como moza de cámara de la reina en 1655, percibiendo posteriormente otras mercedes, como en 1668, que se le libraron 500.000 maravedíes por vía de dote, o en 1686 y 1687 en forma de ayudas de costa. Había salido casada de palacio en 14 de agosto de 1666 con don Luis de Montenegro, secretario del secreto de la Santa Inquisición que se le dio en dote (AGP, Personal, caja 1086/19).

VERA, María de

Recibida por moza de cámara el 28 de marzo de 1636, salió casada de palacio el 2 de febrero de 1653 con Andrés Sánchez de Ocampo y se le dio colación de medio cuento.

VERA, Mariana de

Hija de don Diego de Vera, ayuda de cámara del Cardenal Infante, fue recibida el 15 de febrero de 1631 por moza de cámara en la plaza supernumeraria que vacó por Francisca

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

de Castro, aunque se le darían gajes poco después. Salió casada de palacio a 2 de septiembre de 1643 con Luis del Castillo. El 3 de octubre de dicho año, se le dio colación del medio cuento “e hizole su Magestad merced por su decreto de 10 de julio de 1643 de gozar de los gajes y ración que tienen las demás de la cámara en el interin que llega a gozar de la merced que su magestad le ha hecho de la futura sucesion de la tenencia y retenencia de Martos por la persona que casa con ella”. Entró a gozar dicha tenencia de Martos su marido, por lo que desde el 27 de julio de 1652 se le bajaron los gajes y demás emolumentos (AGP, Personal, caja 1086/24).

VERA, Teresa de

Hija de don Melchor de Vera, fue moza de cámara desde el 4 de febrero de 1644 “y que mientras no viniere a servir goze en su casa de la ración que le toca como la gozaba su hermana María de Vera”. Salió casada de palacio el 24 de febrero de 1653.

VERA Y TOVAR, Doña Antonio María

Hija de don Melchor de Vera, conde de la Roca, fue nombrada moza de la cámara el 24 de marzo de 1636. En dicho puesto serviría hasta que fue nombrada dama de la reina el 14 de abril de 1645, sirviendo en dicho oficio hasta que casó con el marqués de Palacios en 6 de noviembre de 1654 y salió de palacio (AGP, Personal, caja 1087/11 y 13).

VERA Y ZÚÑIGA, Doña Catalina

Hija del conde de la Roca, fue recibida por dama de la reina el 4 de abril de 1649. Serviría en dicho oficio hasta que el 23 de julio de 1656 se casó con el conde de Macerino [G. MAURA GAMAZO: *Carlos II y su corte...*, *op. cit.*, vol. I, p. 50 (notas); AGP, Personal, caja 1087/12 y 18].

VERDESOTO PINTO, Gaspar de

Proveedor de la volatería y caza del guardamangier de la reina desde 1650 hasta el 13 de febrero de 1652 (AGP, Personal, caja 1087/42).

VERDUGO, Paula

Estuvo depositada en casa de don Francisco Sardeneta, regidor de Madrid, como ama de respeto de la infanta Margarita Teresa desde el 12 de junio de 1651 hasta que se despidió unos meses después.

VERDUGO Y ROBLES, Doña Mariana

Hija de don Bernardo Verdugo y de doña Lucía de Robles, el 22 de abril de 1653, el conde de Altamira le hizo merced de la plaza de fiambarrera de la cava de la reina para con quien casare, plaza que había vacado por muerte de Juan González de Cesa. En el interin gozaría la mitad de ración, gajes y emolumentos, y la otra mitad lo haría don Alonso de Avilés, a quien nombró el conde de Altamira para servir mientras tomaba estado (AGP, Personal, caja 1088/14).

VERGARA, Doctor Felipe de

Tras servir interinamente como médico de familia del rey, sirvió en el mismo oficio en la casa de la reina desde el 15 de diciembre de 1643 hasta que fue admitido definitivamente en el servicio del monarca el 17 de febrero de 1645 (Ver biografía en la casa del rey).

VERGARA, Juan de

Yerno de Pedro Pérez de Pumarejo, cochero y aposentador de la reina Margarita y cuñado de Diego Pérez de Pumarejo, ayuda del furrier de la caballeriza y furrier de la misma. Sirvió en la caballeriza de la reina desde 1612. Era correo de la misma, debía ejercer este oficio junto con el de ayuda de la furriera sin más gajes ni emolumentos que los que gozaba como correo desde el 16 de septiembre de 1631 hasta que vacara plaza de ayuda de furriera. Fue promovido a guardamangier, aunque con los mismos gajes, ración de caballo y demás emolumentos que gozaba en la caballeriza, por juramento del 2 de agosto de 1636, desde cuando se le contaría antigüedad. El asiento era del 28 de julio de 1637, que es cuando pagó la media anata. Por consulta del Bureo del 5 de diciembre de 1645 se le hizo merced de la ración ordinaria que le tocaba con este oficio, en lugar de la que gozaba de caballo, permutando una por otra, y la habría de gozar desde dicho día por haber constado no deber media anata por papel de 26 de diciembre de dicho año. Fallecería el 22 de octubre de 1650 (AGP, Personal, cajas 1088/32, 1089/1 y 1233/12).

VERGARA, Mateo de

Mozo de la frutería desde el 30 de abril de 1641, en virtud de su matrimonio con una hija de Francisco Sánchez que fue de la cerería de la reina, hasta que en 1666 se le hizo merced de una plaza de ayuda de dicho oficio. Finalmente, alcanzó la cúspide de dicho oficio el 10 de abril de 1676, con su nombramiento como frutier. Falleció el 23 marzo de 1679 (AGP, Personal, caja 1088/37).

VERGARA PUMAREJO, Don Luis Antonio de

Montero de Espinosa en la casa del rey, fue oficial del guardamangier desde 1651 hasta su muerte el 6 de mayo de 1671 (Ver biografía en la casa del rey).

VERONS, Guillermo [Guillermo Veronés]

Músico de vihuela de arco y violón de la capilla real, el 13 de junio de 1663 fue nombrado violón de la reina, oficio que desempeñaría hasta su jubilación el 18 de enero de 1678 (Ver biografía en la casa del rey).

VÍA, Juan de la

Tras servir durante 12 años como ujier de cámara del Cardenal Infante, fue nombrado portero de damas de la reina el 12 de noviembre de 1637, merced que obtuvo gracias al fallecimiento de su tío Agustín Cañedo. En dicho oficio se desempeñaría hasta que fue promovido a guarda de damas y aposentador de palacio el 12 de agosto de 1639, con los

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

mismos gajes que le tocaban. El grefier Francisco de Benavides dijo que iban en contra de la reformatión, pero, por nueva consulta al monarca, se ratificó la merced. Serviría en ambos oficios hasta su muerte el 20 de agosto de 1642 (AGP, Personal, caja 1090/1; HSA, Manuscripts, HC 397/63/28).

VÍA Y ZAMORA, Isabel de la

Fue recibida por moza de cámara en virtud de la consulta del Bureo del 17 de febrero de 1643, sirviendo hasta que salió casada de palacio con don Nicolás Globet el 2 de mayo de 1646 (AGP, Personal, caja 1089/18).

VICENTE, Doña Manuela Margarita

Hija del ujier de saleta Juan Vicente, el 24 de noviembre de 1658 comenzó a gozar del oficio de su padre, aunque con la advertencia de que cuando se casara se había de poner este oficio y el goce en cabeza del marido. Sin embargo, no contrajo matrimonio y disfrutaría del oficio hasta su muerte el 19 de septiembre de 1676.

VICENTE, Juan

El 8 de noviembre de 1638 se le hizo merced de una plaza de ujier de saleta para la persona que casase con una hija suya, siendo a satisfacción del Bureo que entretanto la sirviera el propio Juan Vicente, jurando el 4 de febrero de 1639. El 9 de octubre de 1643 se le hizo merced de que en su ausencia sirviera el oficio Diego García de Vargas, su cuñado, por dos años, jurando la plaza el 2 de diciembre de 1643. Juan Vicente no volvió a servir y falleció el 11 de mayo de 1648.

VICENTELO LECA, Juan

Menino desde el 6 de abril de 1625, en virtud de ser hijo del conde de Cantillana.

VICENTI, Claudio

Vino con la reina Isabel de Borbón como repostero de camas, haciéndosele buenos los gajes desde el 9 de noviembre de 1615. Se volvió a Francia y se le dieron 240 ducados de a 12 reales para la jornada, pagándosele sus gajes hasta el 16 de mayo de 1617.

VICENTINO, Rodamonte

Lacayo desde el 17 de diciembre de 1571 hasta su muerte en julio de 1620, sirviendo en todas las casas de reinas, infantes y príncipes que hubo durante dicho periodo (IVDJ, Ms. 26-V-20).

VICUÑA, Don Pedro de

Mozo de oficio de la cerería desde el 7 de junio de 1662, en cuya plaza y en la de ayuda de dicho oficio sirvió hasta el 17 de abril de 1679, en que pasó a servir en el guardamangier de la reina, en el cual permanecería hasta su muerte a finales de agosto de 1702 (AGP, Personal, caja 1324/31 y Reg. 174, f. 1 r.-v.).



VICUÑA, Juan Francisco Antonio

Sumiller de la cava que vino desde el Imperio con Margiana de Austria, en 1650 fue promocionado a guardamangier, prefiriéndose su candidatura frente a otros 4 personajes de grueso curriculum. En dicho oficio se desempeñaría hasta que fue promocionado a cerero mayor de la reina en 1661 por la muerte de Julián de Sevilla. En 1695, el rey le hizo merced de pasar su cargo a su sobrino, Juan Francisco Antonio (AGP, Personal, caja 1091/27 y 29).

VIDAL CAMPOS, Juan

Barrendero de cámara desde el 20 de noviembre de 1670 hasta, al menos, la llegada de la nueva reina a Madrid.

VIDAL, Miguel

Mozo de la furriera desde el 2 de mayo de 1671 hasta que fue promovido por ayuda de dicho oficio el 25 de mayo de 1674.

VIDMA, Eugenio de

Reposero de camas desde el 7 de octubre de 1665, acompañó a la reina a Toledo y el 22 de diciembre de 1679 se le hizo merced del oficio de guarda damas. En la nómina de 1684 aparece como aposentador y tapicero mayor, aunque gozara como guarda de damas, entre 1684 y 1695 aparece como jefe de los oficios de furriera y tapicería, aunque sin gajes desde 1686. Falleció el 18 de octubre de 1695.

VIDMA, Pedro de

Reposero de camas desde el 17 de mayo de 1636 hasta el 29 de octubre de 1637, en que pasó a ejercer como guarda de damas, oficio en el que permanecería hasta su fallecimiento el 11 de septiembre de 1665.

VIERA, Domingo

Cochero de la reina jubilado en 1640 con una cantidad de dos reales y 5 maravedís al día (AGP, Personal, caja 1093/6).

VILA, Rafael

Oficial mayor de la secretaría de cámara de la reina y del Cardenal Infante, en 1645 envió un memorial al Bureo de los infantes donde explicaba todos sus servicios: “Que fue oficial maior de la Secretaría de Cámara del Serenísimo señor Cardenal Infante (que haya gloria) dize que va para 32 años que asiste en corte, sirviendo continuadamente a la Magestad del señor rey don Phelipe 3º, padre de Vuestra Magestad (que goza de Dios) y a Vuestra Magestad a la reyna Nuestra Señora [Isabel] (que está en el cielo) y a su Alteza en exercicio de papeles. Once en el Consejo Supremo de Aragón, los restantes la plaza de oficial maior de la secretaría de la reyna, hasta la muerte del señor Navarrete, en este tiempo sería la segunda de la cámara de su Alteza y después la maior, hasta que

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

passó al cielo, con aprobación de los ministros superiores, que entonces tuvo, a cuyos servicios agrega el que doña María de Salzedo Izmendia, su muger, hizo a Vuestra Majestad dando el pecho a la Serenísima Señora Infanta doña Antonia Mariana, un mes, sin habersele hecho merced que aunque la solicitó algunos años, no la pudo conseguir, y de cansado lo dexó; y habiendo sido Vuestra Majestad servido recomendar al cardenal de Borja, todos los criados de su Alteza para que los confirmara en los oficios que tenían, al suplicante le ha quitado la dicha plaza de oficial maior de la secretaría y la agencia de la obra y fábrica de la santa iglesia de Toledo que asiste en merced”. Solicitaba sin éxito algún oficio de boca (AGP, Personal, caja 1093/38).

VILAR, Doctor Miguel

Médico de cámara de la reina desde octubre de 1666 hasta que el 15 de noviembre de 1674 juró en el mismo oficio en la casa del rey (AGP, Personal, caja 1093/47).

VILLA, Francisco de

Mozo de cocina de la reina desde el 25 de marzo de 1600 hasta que fuera promovido a portador de la misma el 26 de abril de 1616. Se le jubilaría en dicho oficio el 6 de octubre de 1621, reteniendo dicha condición hasta su muerte el 25 de abril de 1625 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 922; AGP, Personal, caja 496/20] .

VILLACASTÍN, Juan de

Mozo del estado de las damas desde el 3 de octubre de 1616 hasta su muerte el 10 de septiembre de 1622.

VILLACORTA, Pedro de

Mozo de cocina de la reina Margarita desde el 12 de enero de 1599 hasta el 15 de agosto de 1600 cuando se le asentó como portador de la cocina de la reina, promocionando de dicho oficio al de ayuda el 13 de agosto de 1611. Pasaría a servir en dicho oficio en la casa del rey el 22 de abril de 1621 (Ver biografía en la casa del rey).

VILLADA, Juan de

Ayuda de portero de damas desde el 29 de diciembre de 1615 hasta su muerte el 28 de octubre de 1625 (AGP, Personal, caja 1325/17).

VILLAFRANCA, María de

Natural de Tudela de Navarra, entró a dar el pecho al príncipe Carlos el 8 de octubre de 1664, dejando de dar el pecho y quedándose de respeto el 20 de octubre. Se despidió definitivamente el 18 de enero de 1665 (AGP, Personal, caja 1095/16).

VILLALTA Y GINER, Francisca de

Moza de cámara desde el 25 de junio de 1665 hasta que salió casada de palacio en 29 de marzo de 1671.

VILLAMIZAR Y ZÚÑIGA, Manuel de

Menino de la reina desde el 28 de enero de 1667.

VILLANOVA, Hilarión de

Menino de la reina desde el 5 de abril de 1655.

VILLANUEVA, Baltasar de

Ujier de saleta de la reina Margarita desde el 20 de noviembre de 1604, serviría en dicho oficio hasta su muerte el 2 de noviembre de 1616 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 922].

VILLAQUIRÁN, Doña Petronila de

Hija de don Lorenzo de Villaquirán, repostero de camas, el 26 de abril de 1624 fue recibida por moza de cámara de la reina (AGP, Personal, caja 1325/24).

VILLAQUIRÁN, Lorenzo de

Fue recibido por repostero de camas de la reina el 12 de octubre de 1620 y conservaría dicho oficio hasta que salió de Madrid el 25 de abril de 1632 por gobernador de Popayán.

VILLARREAL, Iñigo de

Ayuda de maestresala de las damas desde el 5 de septiembre de 1621 (AGP, Personal, caja 1101/4).

VILLARREAL, Manuela de

Hija de Pedro de Villarreal, guarda de damas fallecido, y de Ana Zarzuela, gozó de los gajes que habían sido de su padre tras fallecer su madre el 17 de octubre de 1655 y hasta su muerte el 3 de marzo de 1672.

VILLARREAL, María de

Hija de Pedro de Villarreal, guarda de damas fallecido, y de Ana Zarzuela, gozó de los gajes que habían sido de su padre tras fallecer su madre y su hermana, en concreto desde el 3 de marzo de 1672 hasta que le cesaron por la reforma de 1686.

VILLARREAL, Pedro de

Ayuda de la cerería de la reina Margarita, serviría en dicho oficio hasta que el 22 de diciembre de 1617 se le promocionó a repostero de camas y el 9 de junio de 1622 a guarda de damas. Tras concederle el 26 de agosto de 1629 el derecho que tenía a una escribanía del lugar de Palacios Rubios (jurisdicción de Salamanca), que valía 200 ducados, el rey le jubiló el 16 de abril de 1639, aunque no se publicó la resolución hasta el 20 de junio de 1642. Falleció el 21 de agosto de 1650 [J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 922; AGP, Personal, caja 1101/11; AHN, Consejos, leg. 4424, consultas de 1629, f. 204; HSA, Manuscripts, HC 397/62/203].

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

VILLARREAL, Pedro de

Hijo del guarda de damas Pedro de Villarreal, fue recibido por repostero de camas por consulta del marqués de Santa Cruz de 26 de abril de 1636. Fue promovido a la plaza de despensero mayor el 11 de julio de 1647, aunque no percibiría los gajes del oficio hasta el 28 de octubre de 1649, oficio que desempeñaría hasta que pasó a grefier el 13 de marzo de 1653. No fue su última promoción, pues el 17 de marzo de 1661 fue nombrado contralor, oficio en el que serviría hasta su muerte el 17 de septiembre de 1684)

Su mujer fue Ana Zarzuela, que ocupó la plaza de guarda de damas, y sus hijas Manuela (†3 de marzo de 1672) y María (†17 de octubre de 1655). Ana sobrevivió a su esposo y a sus hijas, y en ella recayó una merced de 73.000 maravedís anuales (AGP, Personal, caja 1101/12).

VILLARROEL, Joseph de

Médico de cámara por la casa de la reina desde el 21 de abril de 1670, para que fuera a servir a la emperatriz en Viena. Para ello, se le pagaron por adelantado 5 años de gajes.

VILLAS, Juan de

Galopín de la Real Cocina, fue nombrado mozo de cocina el 8 de agosto de 1661 (AGP, Personal, caja 1101/41).

VILLAVICENCIO, Lorenzo de

Menino de la reina desde el 9 de marzo de 1671.

VILLAVICENCIO, Rodrigo de

Menino de la reina desde el 7 de marzo de 1671, en virtud de ser hijo de don Juan Núñez de Villavicencio.

VILLEGAS, Doña Ana María de

Hermana de don Álvaro de Villegas, gobernador del arzobispado de Toledo, fue recibida por dueña de retrete el 18 de abril de 1636, sin gajes hasta que le tocaran por su antigüedad. Después, por consulta de Bureo de 7 de septiembre de dicho año, el rey le hizo merced de gajes supernumerarios, que se le habían de hacer buenos desde el 19 de septiembre. El rey le concedería la jubilación el 24 de febrero de 1642, con el goce de su plaza, falleciendo en marzo de 1655 (AGP, Personal, caja 1104/23; HSA, Manuscripts, 397/65/152).

VILLEGAS, Ignacio de

Consta como repostero de camas en 1650 (AGP, Personal, caja 1104/32).

VILLEGAS, Juan Francisco de

Fue recibido por ayuda de la sausería de la reina por haber casado con doña Antonia de la Escalera, hija de Antonio de la Escalera, guarda de damas que fue de su Majestad, plaza de la cual tenía hecha merced por decreto de 18 de octubre de 1648. Villegas juró

el 30 de diciembre de 1649, oficio que desempeñaría hasta que el 17 de noviembre de 1662 pasó a comprador, ocupación que tendría hasta su muerte el 8 de junio de 1676.

VILLEGAS, María de

Vecina de Madrid, se depositó por ama de respeto del príncipe Carlos, en casa de doña Margarita de Zarzuela, el 4 de enero de 1663. Se despidió el 21 de marzo (AGP, Personal, caja 1104/7).

VILLELA, Doña Luisa Teresa de

Hija del conde de Lences, fue dama de la reina desde el 24 de octubre de 1673, continuó sirviendo a la Reina Madre en Toledo. Le cesaron los gajes por la reforma del 3 de febrero de 1686 y salió casada de palacio el 28 de septiembre de 1690 (Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

VILLELA Y ZORRILLA, Don Pedro de [Conde de Lences]

Gentilhombre de la boca del rey, fue nombrado mayordomo de la reina sin gajes el 28 de diciembre de 1664, cargo en el cual permanecería hasta, al menos, el 24 de enero de 1678 en que fue con la reina a Toledo (Ver biografía en la casa del rey).

VILLELA ZORRILLA Y ARCE, Antonio Joaquín de

Hijo del conde de Lences, fue menino de la reina desde el 19 de enero de 1663.

VILLELA ZORRILLA Y ARCE, Francisco de

Hijo del conde de Lences, fue menino de la reina desde el 19 de enero de 1663.

VILLENEUVE, Charles [Carlos de Villanueva]

Vino con la reina Isabel de Borbón como oficial de su cocina, contándosele los gajes desde el 9 de noviembre de 1615, en que la reina entró en Castilla. Fue promovido a cocinero mayor el 8 de mayo de 1618, contándosele gajes de ayuda hasta el 28 de junio de dicho año. Serviría hasta su muerte el 17 de octubre de 1640.

VILLORIA ARTETA, Simón de

Mozo de la furriera con gajes y demás emolumentos desde el 26 de octubre de 1637 hasta su muerte el 5 de enero de 1640 (AGP, Personal, cajas 1094/20 y 1105/25).

VILÓN, Francisco

Cocinero mayor de la emperatriz, el 11 de octubre de 1670 fue nombrado ayuda de cocina de la reina, oficio en el que serviría hasta que el 9 de abril de 1672 pasó a ejercer en el mismo puesto en la casa del rey. El 10 de abril de 1675 se le concedió que se le aclarara la plaza de ayuda de la cocina de casa de la reina, conservándola al tiempo que en la casa del rey. El 15 de julio de 1679 juraría como cocinero mayor en la misma.

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

VINBERG, Juan

Archero del rey, fue ebanista en casa de la reina desde el 12 de enero de 1639 hasta su muerte el 9 de enero de 1672 (Ver biografía en la casa del rey).

VIÑAS, Leonor

Consta como guarda menor de las damas en 1646 (AGP, Personal, caja 1106/14).

VIVANCO, Catalina de

Moza de cámara de la reina desde el 10 de noviembre de 1658 hasta su muerte el 20 de mayo de 1665 (AGP, Personal, caja 1106/59).

VIVAR, Francisco de

Fiscal del Bureo de la reina, al menos, en 1650. Posteriormente, el 15 de julio de 1670, fue nombrado fiscal para “la causa que sigue Marcos Díaz que fue proveedor del carnero y vaca de esta casa sobre haberse admitido nueva baja en la provisión del abasto de estos mantenimientos”. Por ser tan necesario se le concedió el título fijo, oficio que retuvo hasta su muerte en marzo de 1679 (AGP, Personal, caja 1107/7).

VIVERO Y ANDÍA, Fernando de

Menino de la reina por ser hijo de la vizcondesa de Santa Clara, desde el 1 de abril de 1661 hasta que ciñó espada el 18 de junio de 1672 (AGP, Personal, caja 1107/36).

VIVERO Y ANDÍA, Francisco

Menino de la reina junto con su hermano Pedro, por ser hijos de la vizcondesa de Santa Clara, desde el 12 de septiembre de 1665 hasta que ciñó espada el 18 de junio de 1672 (AGP, Personal, caja 1107/28).

VIVERO Y ANDÍA, Pedro

Menino de la reina junto con sus hermanos Francisco y Fernando, por ser hijos de la vizcondesa de Santa Clara, desde el 12 de septiembre de 1665 hasta que ciñó espada el 18 de junio de 1672 (AGP, Personal, caja 1107/28).

[Vizconde de Mendieta]

Menino de la reina desde el 3 de enero de 1667.

[Vizconde de Miravalles]

Mayordomo de la reina, al menos, en 1633 (AGP, AG, leg. 644, carpeta de mayordomos semaneros).

VRIÇE, Giraldo

Francés, llegó a Madrid desde París sirviendo a mademosille de la Chapelle, dama de la condesa de Lannoy, camarera mayor de la reina, permaneciendo junto a ella hasta su regreso a Francia. Desde ese momento, sirvió en palacio de sastre de todas las damas de la reina. Consta servicio en 1639 (AGP, Personal, caja 828/11).

X

XAFLANDAR, Vicente

Fue recibido como lacayo el 23 de marzo de 1605, sirviendo en dicha plaza hasta que fue reservado en 1621, entrando en su lugar Alonso García Serrano. Falleció el 13 de septiembre de 1628 (AGP, Personal, cajas 597/27 y 1227/28).

XERA, Ana

Se depositó por ama de respeto de sus Altezas el 19 de agosto de 1659 en casa de don Isidro del Castillo, repostero de camas, despidiéndose el 2 de septiembre de dicho año.

XIMÉNEZ, Gaspar

Mercader y joyero de la reina desde el 15 de octubre de 1661, en consideración de haberlo servido sin asiento desde 1655, hasta su muerte el 20 de mayo de 1682 (AGP, Personal, caja 593/6).

XIMÉNEZ, Joseph

Sangrador de cámara de la reina desde el 26 de octubre de 1671, el 3 de abril de 1675 se le concedió ración doble. El 16 de enero de 1679 pasó a desempeñar el mismo oficio en la casa del rey (AGP, Personal, caja 594/36).

Y

YEPES, Josefa María de

Fue recibida por moza de cámara el 4 de septiembre de 1626 sin gajes, los cuales entraría a gozar el 25 de noviembre de 1628 por doña Cristina de los Reyes, que salió casada ese día. Ella misma salió casada de palacio con Andrés Torres Pacheco el 4 de julio de 1646, aunque gozaría de todo lo que le tocaba hasta que su marido entrara en la plaza de obras y bosques que le estaba hecha merced, lo cual sucedería el 26 de agosto de 1647.

YERRA, Juan de

Fue recibido por pellejero de la reina el 14 de enero de 1634, no obstante que se tenía hecha merced a Manuel Millor del dicho oficio. Serviría hasta su muerte en 1666 (AGP, Personal, caja 1111/1).

YERRO, Antonio del

Caballerizo de la reina desde el 18 de julio de 1651 hasta, al menos, 1670, fecha en que aparece como supernumerario sin gajes.

Z

ZABALETA, Juana

Moza de cámara desde el 12 de septiembre de 1672 hasta 1689, habiendo servido en Toledo a la Reina Madre.

ZABALLOS, Doña Margarita de

Ama de respeto de la infanta doña María Eugenia, estuvo durante 5 meses en casa de doña leonor de Zamudio y dio el pecho a su alteza, por lo que en 1633 se le hizo merced de pagarle los gajes que se le debían y una plaza de cirujano para su marido Miguel Pérez (HSA, Manuscripts, HC 391/62/192).

ZABALZA, Diego de

Platero de plata de la reina hasta 1630, en que pasó el oficio a su hijo Luis.

ZABALZA, Luis de

Hijo de Diego de Zabalza, platero de plata de la reina durante más de 40 años, tuvo el mismo oficio desde el 30 de diciembre de 1630. Se le concedería en 1660 poder pasarlo en su mujer, aunque él prefirió en 1666 que se le pudiera dar a su sobrino Simón Navarro, aunque desconocemos la respuesta (AGP, Personal, caja 937/56).

ZAMACONA, Bartolomé de

Mozo de oficio de la tapicería desde el 13 de mayo de 1675.

ZAMATEL, Leocadio

Niño que fue mandado traer de Valencia para servir al príncipe, razón por la cual se le concedió una pensión eclesiástica, de la cual disfrutaría hasta su muerte en 1633, por lo que pasó en su hermano Miguel (HSA, Manuscripts, HC 397/62/155 y 161).

ZAMATEL, Miguel

Hermano del niño anterior, disfrutó de su pensión eclesiástica desde su fallecimiento en 1633. El 30 de enero de 1634 se le concedió que pudiera tenerlo en el obispado de Vic (HSA, Manuscripts, HC 397/62/155 y 161).

ZAMORA, Isabel

Viuda de Juan de la Vía, guarda de damas, gozaría de los gajes de su difunto marido desde el 27 de agosto de 1642 hasta su muerte el 14 de septiembre de 1670.

ZAPATA, Doña Juana

Dueña de honor y guarda mayor de damas desde el 17 de septiembre de 1672 hasta su muerte el 2 de noviembre de 1673 (AGP, Personal, caja 1113/32. Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).



ZAPATA, Doña Margarita [Condesa de Priego]

Dueña de Honor, sirviendo a la futura Reina Cristianísima desde el 11 de abril de 1654 hasta que fue promovida a la plaza de camarera mayor de la infanta el 11 de abril de 1660. Falleció el 29 de mayo de 1664 (AGP, Personal, cajas 849/16 y 1113/37).

ZAPATA, Juan

Fue recibido por repostero de camas el 7 de junio de 1637 y “ha de gozar los mismos gajes y ración y demás emolumentos en la misma forma y manera que los demás reposteros de camas a condición que se haya de casar primero con doña Quiteria de Zavallos guardamenor”. Constó haberlo cumplido y haber pagado la media anata, por lo que juró el 31 de julio de 1637 y desde ese día debe gozar los gajes. Falleció en Junquera el 1 de septiembre de 1647 (AGP, Personal, caja 1113/31).

ZAPATA, Doña Juana

Promovida de dueña de retrete de la reina Margarita, plaza en la que servía desde el 8 de marzo de 1600, a la de azafata de la infanta María. Cuando la infanta falleció, entró en el servicio del recién nacido príncipe, sirviendo en el mismo hasta que en 1621 fue recibida como azafata de la reina tras ser nombrado Felipe rey. Falleció el 29 de septiembre de 1632.

ZAPATA, Doña María Micaela

Dama de la reina Mariana desde el 28 de mayo de 1673 hasta que salió casada del Alcázar de Toledo el 31 de agosto de 1677 con el marqués de Mortara (Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

ZAPATA, Doña Melchora

Menina de la reina desde los inicios de la Regencia de Mariana de Austria hasta que pasó a ser dama de la misma reina el 11 de julio de 1674, aunque en realidad marchó al Imperio a servir a la emperatriz en el mismo oficio, constando sus gajes por los libros de la reina. Salió casada de palacio con don Alonso de Rivadeneira el 19 de julio de 1676 (Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

ZAPATA, Manuel

Hijo de Antonio Zapata, caballero de Calatrava y gentilhombre de la boca, fue nombrado menino de la reina el 13 de julio de 1665, sirviendo hasta que ciñó espada el 22 de mayo de 1675 (AGP, Personal, caja 1113/36).

ZAPATA, Úrsula

Fue recibida por dueña de retrete el 9 de enero de 1624 y serviría hasta su fallecimiento el 15 de mayo de 1657 (AGP, Personal, caja 1113/42).

ZÁRATE, Juan de

Sumiller de la cava desde 1613 hasta que dejó de servir en 1625 (AGP, Personal, caja 1114/19).

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

ZÁRATE, Juan de

El rey, por resolución de consulta del conde de Altamira de 11 de octubre de 1657, fue servido de hacer merced a Felipe de Torres, escudero de a pie, del paso de su plaza para después de sus días para uno de sus hijos. Falleció el 28 de julio de 1668, y por testamento había dejado la plaza a su hija María de Torres, que estaba casada con Juan de Zárate. Debido a ello, el 3 de agosto de dicho año entró a servir en el oficio, constando su permanencia en el mismo hasta, al menos, la llegada de la nueva reina a Madrid en 1679.

ZÁRATE, María de

Lavandera de boca de para que sirviera las ausencias y enfermedades de Ángela Caito desde el 22 de junio de 1672. Tras fallecer esta el 2 de agosto de 1673, pasó a disfrutar del oficio en propiedad. El 16 de enero de 1675 se le concedió licencia para que fuera en servicio del duque de Ciudad Real que iba a servir de virrey de Valencia, sirviendo en su lugar Manuela Pardo. Retornaría a la Corte el 2 de junio de 1678.

ZARZUELA, Ana

Viuda de Pedro de Villarreal, guarda de damas, gozó de los gajes de su difunto marido desde el 1 de septiembre de 1650 hasta su muerte el 17 de octubre de 1655.

ZERF, Ignacio

Además de diversos cargos musicales dentro de la casa del rey y de don Juan José de Austria, fue músico del violón de la reina sin gajes desde el 26 de septiembre de 1655 hasta su muerte el 27 de septiembre de 1670 (Ver biografía en la casa del rey).

ZORRILLA BARAHONA, Juan de

Sirvió desde 1574 en la casa de la reina como mozo extraordinario en el estado de las de la cámara durante 7 años, posteriormente otros 5 como mozo extraordinario de la cerería y luego 12 como mozo de oficio de la citada cerería. A comienzos de 1598 fue nombrado ayuda del maestresala de las damas, alcanzando su oficio más relevante en la casa el 25 de agosto de 1618 cuando fue nombrado guarda de damas, el cual ejercería hasta su muerte el 10 de agosto de 1637 [Biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, vol. II, p. 926].

ZORRILLA, Doña María

Viuda de Pedro Ruíz de la Escalera, guarda de damas de la reina, el 12 de abril de 1619 el duque de Uceda ordenó que se le continuaran los gajes y ración que tenía su marido por los días de su vida. Gozaría de dicha merced hasta su muerte el 12 de enero de 1627 (AGP, Personal, caja 16777/41).

ZORRILLA, Doña María

Mujer de Rodrigo Gutiérrez, ayuda del estado de las damas de la reina, el 22 de julio de 1636 comenzó a percibir la ración que se acostumbraba a dar a las viudas tras fallecer su marido (HSA, Manuscripts, HC 397/63/41 y /43).

ZORRILLA, Manuel

Reposero de camas de la reina desde el 17 de abril de 1658 hasta que juró por guarda de damas el 8 de mayo de 1679.

ZUAZO, Juan de

Tras fallecer Juan Vimberg, fue nombrado ebanista de la reina en 1672, aunque ya desde el 24 de febrero del año anterior servía sus ausencias debido a su enfermedad.

ZULUETA, Antonio de

Violero de la cámara de la reina desde el 12 de abril de 1658 hasta su muerte el 18 de septiembre de 1665 (AGP, Personal, caja 1119/4).

ZÚÑIGA, Elvira de

Dama menina de la reina desde 1632 hasta que casó en 1644 con su primo, el señor de Monrroy (AGP, Personal, caja 1119/14).

ZÚÑIGA, Leonor de

Dueña de honor y guarda mayor de damas desde el 7 de octubre de 1661 hasta su muerte el 3 de septiembre de 1672. Fue viuda de don Cristóbal Luis Fernández de Córdoba, que se tituló conde de Sástago (G. MAURA GAMAZO: *Carlos II y su corte...*, *op. cit.*, vol. I, p. 61. Más información sobre el personaje en el capítulo sobre la casa de la reina Mariana de Austria).

ZÚÑIGA, Marcos de

Ayuda de la cava desde el 15 de agosto de 1638 hasta que falleció el 11 de marzo de 1649 en la galera San Genaro en Génova.

ZÚÑIGA Y VELASCO, Inés de [Condesa de Olivares y duquesa de Sanlúcar]

Empezó a servir en el cargo de aya en 1623 y como camarera mayor de la reina el 7 de octubre de 1627, gozando de un millón de maravedís de salario. Serviría en ambos oficios hasta que acompañó a su marido fuera de la Corte cuando cayó en desgracia. Fue también alcaide del Buen Retiro cuando se le retiró el oficio a su marido (Ver biografía en la casa del rey).

3. *CASAS DE LAS REINAS E INFANTA POR OFICIOS (1615-1679)*

a) ISABEL DE BORBÓN (1615-1644)

*CAPILLA*

**Confesor**

MARGUESTAUDT, Padre Francisco [Padre Margastot] (1615-1621)  
ROJAS, Fray Simón de (1622-1624)  
URRACA, Fray Pedro de (1624-1626)  
OCAÑA, Fray Francisco de (1631-1640)  
SAN JOSÉ, Fray Diego de (1641-1642)  
PALMA, Fray Juan de (1644)

**Ayudas de oratorio o sacristanes**

BEIDONECH, Cornelis (1615-1617)  
MORALES, Sebastián de (1615-1621)  
MAYO, Juan de (1615-1635)  
PALOMARES, José de (1617-1625)  
MONTERO DE GAMARRA, Bernardino (1621-1625)  
TORRE, Gaspar de la (1625-1644)  
SOTO, Don Juan de (1626-1641)  
LEÓN, Lorenzo de (1635-1644)

**Ayuda de oratorio reservado**

BEIDONECH, Cornelis (1617-1621)  
SOTO, Don Juan de (1641-1644)

*Oratorio de las damas*

**Confesor de las damas**

TORRES, Fray Juan de (c. s. 1625)  
DÍAZ DE MENESES, Fray Alonso (c. s. 1634)

**Capellán del oratorio de las damas**

BUSTAMANTE Y URBANEJA, Don Gaspar de (1627-c. s. 1642)

**OFICIOS DE LA CASA**

**MAYORDOMOS**

**Mayordomo mayor**

- GÓMEZ DE SANDOVAL Y ROJAS, Cristóbal [Duque de Uceda] (1615-1618)  
ALONSO PIMENTEL, Juan [VIII conde de Benavente] (1621)  
PIMENTEL DE QUIÑONES Y HERRERA, Antonio Alonso  
[IX conde y VI duque de Benavente] (1621-1630)  
CALDERÓN DE VARGAS, Francisco [III conde de la Oliva, duque de Gandía] (1630-1632)  
BAZÁN, Don Álvaro de [II marqués de Santa Cruz] (1633-1644)

**Mayordomos**

- GONZÁLEZ DE AVELLANEDA, Bernardino [Conde de Castrillo] (1618-1623)  
LÓPEZ DE ZÚÑIGA, Don Diego [I marqués de Baidés] (1618-1633)  
SARMIENTO DE SOTOMAYOR, Bernardino (1619)  
[Conde de Mora] (1621)  
ENRÍQUEZ DE LUJÁN, Don Luis (1621-1622)  
BROCHERO, Don Diego (1622-1625)  
MANRIQUE DE LARA, Don Manuel (1622-1626)  
ROBLES GUZMÁN, Antonio de (1622-c. s. 1626)  
TOLEDO, Don Antonio de (1622-1631)  
VELASCO, Don Gabriel de (1622-1625)  
[Conde de Fuente el Sauco] (1623-1627)  
GRANADA VENEGAS, Don Pedro de [Señor de Campoteja y Fayena] (1623-1634)  
[Marqués de la Mota] (1624-1632)  
ARMENDÁRIZ, Don Carlos de [Marqués de Cadereyta] (1625-1629)  
PACHECO MONRROY, Don Pedro [Marqués de Castrofuerte] (1625-1644)  
ATAYDE, Antonio [Conde de Castro] (1626-?)  
ROBLES, Antonio de [Marqués de Navarrés] (1626-1641)  
[Señor de Trigueros, Vizconde de Santa Marta] (1626-1637)  
HURTADO DE MENDOZA, Diego de [Vizconde de la Zorzana] (1628-1638)  
MOURA Y MELO, Don Francisco de [Conde de Lumiares  
y III marqués de Castrolodrigo] (1630-1644)  
MONROY Y ZÚÑIGA, Don Sancho de [Marqués de Castañeda] (1631-1644)  
[Vizconde de Miravalles] (c. s. 1633)  
[Conde de la Monclova] (1633-1644)  
VASCONCELOS, Francisco de [Conde de Figueiro] (1633-1644)  
[Conde de Villalba] (1638)  
PÉREZ DE CALATAYUD, Don Ximén [Conde del Real] (1638-1644)  
CUEVA Y BENAVIDES, Gaspar de la [Marqués de Bedmar] (1639-1644)  
[Conde de Mora] (1640-1644)  
MANRIQUE DE LARA, Bernardino Íñigo [Conde de Frigiliana] (1641-1644)

**Mayordomos (Cont.)**

[Conde de Castro “el Mozo”] (1642-1644)

SUÁREZ DE ALARCÓN, Don Juan [Conde de Torresvedras y marqués de Troçifal]  
(1642-1644)

PAREJA, Don García de (c. s. 1643)

CASTILLO Y SAMANO, Alonso de (1643-1644)

MONRROY Y GUZMÁN, Don Fernando de [I marqués de Monrroy] (1644)

**Mayordomo reservado**

GRANADA VENEGAS, Don Pedro de [Señor de Campoteja y Fayena] (1634-1643)  
[Marqués de Castañeda] (1644)

**Contralor**

OCHS, Juan (1615-1621)

QUINCOCES, Jerónimo de (1621-1622)

MARBÁN BERNARDO, Eugenio de (1622-1631)

NIETO HIDALGO, Juan (1631-1637)

NIETO DE VILLEGAS, Esteban (1637-1644)

MARTÍNEZ DE BENAVIDES, Francisco (1644)

**Contralor reservado**

MARBÁN BERNARDO, Eugenio de (1631-1632)

**Grefieres**

FUENTES, Jusepe de (1626-1639)

ORTIZ DE VIVANCO, Francisco (1628-1643)

MARTÍNEZ DE BENAVIDES, Francisco (1636-1644)

ALDANA, Bernardo de (1644)

**Grefier en el íterin**

ROJAS CHACÓN, Pedro de (1632-c. s. 1636)<sup>215</sup>

**Oficial mayor del contralor**

ALONSO FELIZ, Francisco (1641-1644)

**Oficial mayor del grefier**

MIERA ARCE, Marcos de (1635-1640)

MARTÍNEZ DE ROBLES, Sebastián (1641-1644)

<sup>215</sup> Sirvió durante la suspensión de Jusepe de Fuentes.

**Oficial de contralor y grefier**

OTÁÑEZ, Diego de (1616-1644)<sup>216</sup>

MARTÍNEZ DE ROBLES, Sebastián (1641-1644)

**PANATERÍA**

**Veedores de la vianda**

MARANHAO, Domingo (1615-1621)

FUENTES, Jusepe de (1616-1626)

ORTIZ DE ANGULO, Hernando (1626-1644)

**Veedor de la vianda para las ausencias y enfermedades**

GOBLET, Nicolas (1641-1644)

**Sumiller de la panadería**

FUENTES, Jusepe de (1615-1616)

LAVIGNE, Guillaume de (1615-1616)

MONZÓN, Alonso de (1621-1636)

GUTIÉRREZ DE RIVADENEIRA, Juan (1636-1644)

**Ujieres de la vianda**

LÓPEZ DE MORALES, Diego (1615-1621)

MUÑOZ Y GAMBOA, Manuel (1616-1635)

GUTIÉRREZ DE SARABIA, Juan (1621-1637)

MUÑOZ, Alonso (1634-1644)

MUÑOZ, Juan (1635-1644)

MATEO JIMÉNEZ, Baltasar (1637-1644)

PLAZA, Juan Eugenio de la (1644)

**Ayudas de la panadería**

GODEFROY, Nicolas (1615-1617)

GUTIÉRREZ DE RIVADENEIRA, Juan (1615-1636)

MARTÍNEZ, Juan Bautista (1615-1620)

MATA, Bernabé de (1615-1621)

PRAI, Julien du (1615-1617)

GÓMEZ DE LLERENA, Domingo (1616-1634)

MARTÍNEZ DE BENAVIDES, Francisco (1616-1621)

DÍAZ, Luis (1617-1619)

LORENA, Jacques de (1619-1621)

QUERO, Don Antonio de (1631-1638)

ANTONIANO, Martín de Lucio (1634-1644)

<sup>216</sup> Era del contralor, grefier y caballeriza.

Apéndice II: *La casa de las reinas*

**Ayudas de la panadería (Cont.)**

GÓMEZ DE VELASCO, Pedro (1636-1644)

GONZÁLEZ DE CÉSAR, Juan (1636-1644)

VELASCO Y ROMERO, Don Cristóbal de (1643-1644)

**Mozos de la panadería**

GÓMEZ DE LLERENA, Domingo (1615-1616)

GÓMEZ DE VELASCO, Pedro (1615-1636)

GUTIÉRREZ DE SARABIA, Juan (1615-1621)

ANTONIANO, Martín de Lucio (¿-1634)

SUÁREZ, Domingo (1634-1638)

ALONSO DE ESPINOSA, Tomás (1638-1651)

AMBURGOS, Juan de (1638-1641)

ÁLVAREZ DE CANSECO, Juan (1642-1644)

RÍOS, Alonso de los (1643-1644)

SARMIENTO, Juan (1644-?)

**Mozo entretenido de la panadería**

RÍOS, Alonso de los (¿-1643)

**Panaderos de boca**

MARINO, Vincencio (1615)

JUÁREZ, Sebastián (1615-1621)

QUINTANILLA, Ana de (1615-1621)

ÁLVAREZ, Pedro (1621-1627)

MONTIEL, Miguel de (1627-1641)

NÚÑEZ, Magdalena (1641-1644)

**Fiambrero de la panadería**

FRESNEDA, Juan Pablo de la (1615-1620)

SUÁREZ, Juan Francisco (1630-1634)

SALVADOR, Juan (1636-1642)

**FRUTERÍA**

**Frutier**

AGUIRRE, Cristóbal de (1616-1637)

AGUIRRE FLORIÁN, José Víctor de (1637-1644)

**Potagier**

OTERO, Domingo (1615-1644)



**Ayudas del frutier**

FRESNEDA, Juan Pablo de la (1620-1637)  
SUÁREZ, Juan Francisco (1630-1634)  
MIERA ARCE, Domingo de (1639-1644)  
FLORES NOVOA, Juan de (1643-1644)

**Mozo de la frutería**

TORRE, Gabriel de la (1615-1641)  
MIERA ARCE, Domingo de (1630-1639)  
RAVALLO, Benito (1639-1640)  
SOTO ESQUIVEL, Pedro de (1640-1644)  
VERGARA, Mateo de (1641-1644)  
GONZÁLEZ, Juan (1643-1644)

**Mozo de la frutería reservado**

TORRE, Gabriel de la (1641-?)

*CAVA*

**Sumiller de la cava**

ZÁRATE, Juan de (1615-1625)  
OCAMPO, Pedro de (1625-1640)  
OCAMPO, Francisco de (1640-1644)

**Sumiller de la cava en el ínterin**

MUÑOZ, Francisco (1640)<sup>217</sup>

**Ayudas de la cava**

ESPINOSA, Juan (1615-1621)  
GARGÁN, Pierre (1615-1617)  
RONX, Julien (1615-1617)  
CASTRO, Enrique de (1617-1621)  
LORENZO DE ZÁRATE, Francisco (1617-1621)  
GIRÓN, Lorenzo (1621-1636)  
MARTÍNEZ DE BENAVIDES, Francisco (1621-1625)  
BARREDA, Juan de (1625-1637)  
BALAGUER, Juan de (?-1630)  
MUÑOZ, Francisco (1630-1644)  
MENDOZA, Francisco de (1635-1642)  
ZÚÑIGA, Marcos de (1638-1644)

<sup>217</sup> Sirvió la menor edad de Francisco de Ocampo.

Apéndice II: *La casa de las reinas*

**Ayudas de la cava (Cont.)**

LEÓN, Tomás de (1640-1644)

LÓPEZ DE MORALES, Diego (1643-1644)

**Mozos de la cava**

BALAGUER, Juan de (1615-?)

MENDOZA, Francisco de (1629-1635)

BIZCARRETO, Manuel (1629-1636)<sup>218</sup>

GARCÍA MARCHENA, Manuel (1629-1642, 1643-1644)

CORTÉS, Pedro (1630-1640)

MARTÍN, Juan Ángel (1637-1644)

RÍOS, Jorge de los (1642-1644)

RODRÍGUEZ, Pedro (1643-1644)

GONZÁLEZ, Pedro (1644)

**Mozo entretenido de la cava**

FERNÁNDEZ, Pedro (1621-1644)

ENRÍQUEZ DE ZÁRATE, Juan (1627-?)

**Fiambrero de la cava**

GONZÁLEZ DE CÉSAR, Juan (1628-1636)

ARAÚJO, Alonso de (1636-1642)

BARRIOS, José de (1642-1644)

**Proveedor de la cava**

SOTO, Doña Inés de (¿, 1626-?)

CUÉLLAR, Juan de (c. s. 1642-1644)

**COCINA**

**Despensero mayor**

GOBLET, Nicolas (1641-1644)

**Cocineros mayores**

QUEVEDO, Juan de (1617-1623)

BETONA, Pedro de (1618-1620)

VILLENEUVE, Charles [Carlos de Villanueva] (1618-1640)

FIERRE, Julien d' [Julian Ruiere, Juan del Ferro, Julien Daçier] (1623-1643)

MIGUEL, Pedro (1626-1632)

PEDROSA, Alonso de la (1629-1644)

<sup>218</sup> Era interino, sirviendo la minoría de edad de Manuel García Marchena.

**Cocineros mayores (Cont.)**

MARTÍNEZ VENTERO, Francisco (?-1634)  
PONCE, Santiago (1637-1642)  
THOMAS, Santos de (1641-1644)  
PRESA, Juan de la (1643-1644)

**Cocinero mayor reservado**

MARTÍNEZ VENTERO, Francisco (1634-1635)  
PONCE, Santiago (1642-1644)

**Ayudas de la cocina**

BELINAX, Joan [Juan de Belinar] (1615-1621)  
RODAS, Guillermo de (1615-1619)  
VILLACORTA, Pedro de (1615-1621)  
VILLENEUVE, Charles [Carlos de Villanueva] (1615-1618)  
HAYA, Amador de la (1615-1633)  
GARCÍA, Alonso (1616-1626)  
SUÁREZ, Sebastián (1617-1621)  
FIERRE, Julien d' [Julian Ruiere, Juan del Ferro, Julien Daçier] (1618-1623)  
CARVAJAL, Pedro de (1620-1629)  
JORDÁN, Nicolás (1621-1637)  
MARTÍNEZ, Francisco (1623-1644)  
MARTÍNEZ VENTERO, Francisco (1623-?)  
GÓMEZ, Manuel (1626-1631)  
PEDROSA, Alonso de la (1627-1629)  
PACHECO, Juan (1631-1644)  
ROCHA, Jerónimo de (1635-c. s. 1641)  
MALDONADO, Diego de (1637-1644)  
PRESA, Juan de la (1637-1643)  
DÍAZ, Matías (1644)  
MORALES, Francisco de (1644)

**Ayudas de la cocina reservados**

ALEMÁN, Hans (c. s. 1621)  
BELINAX, Joan [Juan de Belinar] (1621)  
JORDÁN, Nicolás (1637-1644)

**Mozos de la cocina**

CARVAJAL, Pedro de (1615-1616)  
FIERRE, Julien d' [Julian Ruiere, Juan del Ferro, Julien Daçier] (1615-1618)  
GÓMEZ, Manuel (1615-1626)  
LIBOIS, Julien (1615-1617)

**Mozos de la cocina (Cont.)**

PACHECO, Juan (1615-1627)  
SERNA, Juan de la (1615-1616)  
TEJÓN, Pedro (1615-1631)  
VILLA, Francisco de (1615-1616)  
CARRIL, Mateo (1616-1621)  
CASTRO, Alonso de (1616-1617)  
HERNÁNDEZ, Alonso (1616-1636)  
MARTÍNEZ VENTERO, Francisco (1617-1621)  
TORRES, Francisco de (1617-1631)  
PEDROSA, Alonso de la (1621-1627)  
QUINTANA, Juan de (1626-1644)  
RAMOS, Juan (1627-1643)  
FERNÁNDEZ, Juan (1630-1636)  
RODRÍGUEZ, Juan (1631-1637)  
DOMÍNGUEZ, Sebastián (1636-1644)  
PRESA, Juan de la (1636-1637)  
DÍAZ, Matías (1637-1644)  
CORBATO, Pedro (1644)  
VÁZQUEZ, Gregorio (1644)

**Galopines**

CARRIL, Mateo (¿-1616)  
RODRÍGUEZ, Francisco (1621-1644)  
DÍAZ, Matías (¿-1637)  
LÓPEZ DE ROBLEDO, Francisco (c. s. 1644)  
LORENZO, Juan (c. s. 1644)  
MORAL, José del (c. s. 1644)  
RODRÍGUEZ, Juan (c. s. 1644)  
SÁNCHEZ, Domingo (c. s. 1644)

**Porteros**

PORTILLO, Luis de (1615-1622)  
MANTILLA, Juan (1616-1619)  
MARTÍNEZ DE MURGUÍA, Francisco (1618-1630)  
MEDINA, Eugenio de (1620-1624)  
TORRES, Antonio de (1620-1644)  
POSADAS, Toribio de (1623-1640)  
GONZÁLEZ, Simón (1624-1625)<sup>219</sup>  
MEDINA, Isidro Francisco de (1624-1641)

<sup>219</sup> Portero de cocina en el ínterin en que Isidro de Medina alcanzaba la mayor edad.

**Porteros (Cont.)**

LÓPEZ DE VALLEJO, Hernán (1625-1627)<sup>220</sup>

LIBRERO, Juan (1640-1644)

LUJÁN, Antonio de (1641-1644)

**Pasteleros**

ESPINOSA, Juan (1621-1625)

SUÁREZ, Francisco (1615-1621)

ESPINOSA, Manuel de (1625-1644)

**Bizcochero**

PÉREZ, Tomás (1643-1644)

**Confiteros**

BRICEÑO DE LA HERÁN, Juana (1636-1644)

**Mozo de la confitería**

ARAUJO, Alonso de (1631-1636)

**Busier**

CALDERÓN, Diego (1615-1640)

CALDERÓN, Juan (1640)<sup>221</sup>

**Portadores**

CORRAS, Juan de (1615-1616)

GARCÍA, Alonso (1615-1616)

CARVAJAL, Pedro de (1616-1620)

SERNA, Juan de la (1616-?)

VILLA, Francisco de (1616-1621)

FUENTES, Juan de (1622-1644)

PACHECO, Juan (1627-1631)

TORRES, Francisco de (1631-1644)

MARCHENA, Juan de (c. s. 1634)

DOMÍNGUEZ, Sebastián (¿-1636)

HERNÁNDEZ, Alonso (1636-1643)

RAMOS, Juan (1643-1644)

<sup>220</sup> Portero de cocina en el ínterin en que Isidro de Medina alcanzaba la mayor edad.

<sup>221</sup> El oficio fue reformado en dicho año, no apareciendo ya hasta la presencia de Mariana de Austria en Castilla.

Apéndice II: *La casa de las reinas*

**Portadores reservados**

VILLA, Francisco de (1621-1625)

**Aguadores**

CUCHILLA DE SALVATIERRA, Martín (1627-1644)

**Lechero**

MERCHÁN, Bartolomé (1615-1622)

RUIZ DE BUSTAMANTE, Pedro (1622-1638)

LEÓN, Don Gabriel de (1638-1644)<sup>222</sup>

**Provedora de vidrio**

MORENO, Catalina (c. s. 1637)

*SAUSERÍA*

**Sausier**

RUIZ ZORRILLA, Juan (1615-1634)

BASTÁN Y ARÓZTEGUI, Pedro (1634-1639)

BASTÁN Y ARÓZTEGUI, Pedro (1639-1644)

**Ayudas de la sausería**

CEREZO, Tadeo (1616-1618)

ESCALERA, Antonio de la (1616-1638)

MARTÍNEZ, Martín (1634-1644)

SUÁREZ, Domingo (1638-1644)

ESCALERA, Jusepe de la (1643-1644)

SERRANO DE SALAZAR, Cristóbal (1643-1644)

**Mozos de la sausería**

CEREZO, Tadeo (1615-1616)

PARIS, Thomas (1615-1620)

GONZÁLEZ, Pedro (1616-1630)

MARTÍNEZ, Martín (1616-1634)

FERNÁNDEZ, Gaspar (1630-1649)

VALLEJO, Francisco (1630-1640)

BARRIOS, Bartolomé de (1634-1648)

BUENDÍA, Vicente de (1642-1649)

GONZÁLEZ SUÁREZ VIDE, Francisco (1644)

<sup>222</sup> Aunque servía desde 1635.

**Mozo de la sausería reservado**

PARIS, Thomas (1620-1621)

**GUARDAMANGIER**

**Comprador**

MUÑOZ, Juan (1615-1635)

MUÑOZ Y GAMBOA, Manuel (1635-1638)

SALAMANCA, Juan de (1638-1644)

**Oficial**

SALAMANCA, Juan de (1615-1638)

LUNA, Pedro de (1623-1631, 1636)

BUSTAMANTE, Juan Bautista de (1635-1636)

TORRE, Gaspar de la (1636-1638)

MUÑOZ Y GAMBOA, Don Francisco (1638-1644)

**Mozos**

PÉREZ DE LUJÁN, Juan (1629-1637)

CONSTANTINO, Emilio (c. s. 1630)

RAMOS, Alonso (1638-1644)

RÍOS, Jorge de los (1641-1642)

LUJÁN, José de (1642-1643)

MOTA, Simón de la (1643-1644)

DÍAZ, Tomé (1644)

**Mozo entretenido del guardamangier**

CONSTANTINO, Emilio (c. s. 1625)

MOTA, Simón de la (1633-1643)

**Proveedor de la volatería y caza del guardamangier**

TORRE, Gaspar de la (c. s. 1629-c. s. 1631)

SALAZAR, Sebastián de (c. s. 1630)

LEÓN, Alonso de (1635-1636)

OÑATE, Felipe de (c. s. 1639)

**CERERÍA**

**Cerero mayor**

SEVILLA, Don Julián de (1619-1644)

**Ayudas de la cerería**

VILLARREAL, Pedro de (1615-1617)

Apéndice II: *La casa de las reinas*

**Ayudas de la cerería (Cont.)**

ALOSA RODARTE, Antonio de (1617-1621)

SOSA, Diego de (1617-1637)

MERCHÁN, Francisco (1625-1644)

GONZÁLEZ, Simón (1637-1644)

PÉREZ, Francisco (1637-1644)

**Mozos de la cerería**

ALOSA RODARTE, Antonio de (1615-1617)

ATIENZA, Diego de (1621-1625)

GONZÁLEZ, Simón (1625-1637)

SÁNCHEZ DEL VILLAR, Francisco (1630-1635)

GONZÁLEZ PORTOCARRERO, Diego (1640-1644)

CÉSAR, Juan (¿-1643)

VEGA, Bartolomé Luis de (1643-1644)

**Mozo de la cerería reservado**

ATIENZA, Diego de (1625-?)

CÉSAR, Juan (1643-1644)

**Mozo entretenido de la cerería**

ÁLVAREZ, Pedro (1642-1644)

**Cerero obligado**

BALTASAR, Manuel (1643-1644)

**Proveedor de la cera**

TRIGOSO, Pedro (c. s. 1642)

**BOTICA**

**Boticario mayor**

GABAUX, Jean [Juan Gaveo] (1615-1644)

**Ayudas de la botica**

GRAS, Luis de [Luis de la Granja] (1615-1641)

LABALLE, Julien (1615-1617)

MARTÍNEZ, Sebastián (1631-1644)

DESIERTO, Baltasar (1641-1644)

**Mozo de botica**

FELIPÓN, Guillermo (1615-1616)

BAUTISTA, Adrián (1616-1617)



**TAPICERÍA**

**Tapicero mayor**

COLMENARES, Francisco Isidro (1621-1644)

**Ayudas de la tapicería**

GIRÓN, Lorenzo (1615-1621)  
CONTRERAS, Juan (1621-1641)  
BERNARDO DE QUIRÓS, Pedro (1624-1637)  
PALANCA, Antonio de (1626-1644)  
RODRÍGUEZ, Juan (1634-1639)  
SÁNCHEZ DE LÁZARO, Juan (1635-1655)  
DÍAZ VALLEJO, Antonio (1636-1639)  
CARASA, Alonso de (1641-1644)

**Ayudas de la tapicería reservados**

DÍAZ VALLEJO, Antonio (1639-1644)  
RODRÍGUEZ, Juan (1639-1644)

**Mozos de la tapicería**

ÁLVAREZ, Domingo (1615-1644)  
CONTRERAS, Juan (1615-1621)  
RODRÍGUEZ, Juan (1617-1634)  
SÁNCHEZ DE LÁZARO, Juan (1623-1635)  
PALANCA, Antonio de (¿-1626)  
HERMOSA, Jerónimo de (¿-1631)  
CARASA, Alonso de (1631-1641)  
DÍAZ, Andrés (1631-?)  
ESPINOSA Y ZORRILLA, Francisco de (1634-1644)  
BOTO, Francisco (1641)

**Mozo entretenido**

RODRÍGUEZ, Juan (1615-1617)

**Retupidores**

MEDEL, Don Gabriel (1615-1619)

**FURRIERA**

**Asesor del Bureo**

GONZÁLEZ, Don José (1640-c. s. 1643)

**Aposentadores**

GONZÁLEZ DE FIGUEROA, Manuel (1615-1636)

Apéndice II: *La casa de las reinas*

**Aposentadores (Cont.)**

LÓPEZ DE CASTRO, Álvaro (1615-1617)  
MARANHÃO, Domingo (1615)  
ORTIZ DE ANGULO, Hernando (1615-1626)  
VÍA, Juan de la (1639-1642)

**Aposentador de caminos**

ANTUÑANO Y MORALES, Jerónimo (c. s. 1628)  
PÉREZ, Francisco (1628-1637)

**Ayudas de la furriera**

ANGULO, Jerónimo de (1615-1619)  
GONZÁLEZ DE FIGUEROA, Manuel (1615-1636)  
LIBRERO, Juan (1615-1631)  
ENCINILLAS, Juan de (1616-1627)  
FRESNEDA, Juan de la (1624-1634)  
BRAVO, Felipe (1627-c. s. 1631)  
GARCÍA, Sebastián (1634-?)  
GARCÍA, Simón (1636-?)  
GRANADOS, Francisco (1637-1642)  
MENÉNDEZ DE ACELLANA, Pedro (1637-1644)  
CALDERÓN, Juan (1640-1644)  
GASCÓN Y TIEDRA, Jerónimo (1643-1644)  
CAÑEDO, Vicente (1644)

**Mozos de la furriera**

BEDEMAN, Jacques (1615-1616)  
ENCINILLAS, Juan de (1615-1616)  
FRESNEDA, Juan de la (1615-1624)  
GARCÍA, Sebastián (1616-1634)  
GRANADOS, Manuel (c. s. 1621)  
GRANADOS, Francisco (1623-1637)  
MIERA DE LA TORRE, Juan (1624-1636)  
AVENDAÑO, Luis de (1632-1641)  
CAÑEDO, Vicente (1637-1644)  
VILLORIA ARTETA, Simón de (1637-1640)  
RAVALLO, Benito (1640-1644)  
AVENDAÑO, María de (1641-?)  
BOTO, Francisco (1641-1644)  
ALFONSO, Isidro (1643-1644)  
RAVELO, Luis (1644)

**Mozo de la furriera reservado**

AVENDAÑO, Luis de (1641-1643)

**Portero en el escritorio del despacho de las consultas**

ÁLVAREZ, Domingo (1623-1644)

**Alguacil de la furriera**

CORTÉS, Pedro (1640-1643)

PASTRANA VILLAQUIRÁN, Francisco de (1643-1644)

**Lavandera de la ropa de boca**

VELASCO, María de (1632-1644)

**Vidrieros de la furriera**

GONZÁLEZ MUÑIZ, Alonso (1623-1632)

RUSCAR, Gaspar de (1629-1644)

RONCERO, Juan (1643-?)

**Vidriero de candil**

GATUELLEZ, Jaime (1642-1644)<sup>223</sup>

**Médicos de familia**

CARRILLO, Doctor Luis (1615-1643)

LARA, Melchor de (1615-c. s. 1624)

PELEGRIN, Doctor Jusepe (1615-1637)

CASTILLO, Doctor Juan Francisco (1623-c. s. 1633)

GARÇO, Doctor Juan (1623-1644)

VELASCO, Doctor Diego de (1623-1633)

GUTIÉRREZ, Sebastián (1626-1636)

RAMOS, Doctor Juan Francisco (1626-1637)

ROCHE DE OLIVER, Doctor Jerónimo (1630-1643)

MONTERO, Doctor Juan (1633-1644)

MORALES, Doctor Antonio de (1633-1644)

NÚÑEZ DE OLMEDO, Doctor Juan (1637-1642)

ECHÁVARRI AZCONA, Doctor Juan de (1643-1644)

ESCOBOSA, Francisco de (1643-1644)

VERGARA, Doctor Felipe de (1643-1644)

<sup>223</sup> Era vidriero de candil y gargantillas.

Apéndice II: *La casa de las reinas*

**Médico de familia reservado**

PELEGRIN, Doctor Jusepe (1637-1643)

**Cirujano**

FERRIOL, Don Pedro (1621-1642)

MONTEALEGRE, Licenciado Alonso de (1642-1644)

**Sangradores de familia**

BARRIOS, Juan de (1630-1638)

RAMOS, Juan (c. s. 1633)

CARRASCO GARCÍA, Juan (1638-1644)

**Maestro de sacar muelas, limpiar dientes, curar callos, uñeros y sobreuñas**

PERALEDA, Juan de (1642-1644)

**Carpinteros**

GARCÉS, Gabriel (1615-1634)

GUTIÉRREZ, José (1622-1644)

LÓPEZ, Gabriel (1627-?)

**Barrenderos de sala y saleta**

GARCÍA, Juan (¿-1636)

CONTRERAS, María (c. s. 1639)

JUÁREZ, Juan (1639-1643)

HERNÁNDEZ, Lorenza (1641-1644)

**Barrendero de galerías**

SANTA CRUZ, Sebastián de (1615-c. s. 1621)

**Escuderos de a pie**

BENAVIDES, Francisco de (1615-1621)

BERGET, Claude (1615-1617)

CALVO, Pedro (1615-1621)

CARDONA, Francisco de (1615-1621)

COLLET, Antoine (1615-1617)

GARZÓN, Mateo (1615-1644)

GRUCE, Nicolás (1615-1616)

GUEBA, Juan de (1615-1637)

LÓPEZ ARNESTO, Juan (1615-1621)

MURCIANO, Luís (1615-1638)

PERRAT, Esme (1615-1617)

SOTO, Sebastián de (1615-1644)

**Escuderos de a pie (Cont.)**

TORRES, Jusepe de (1615-1626)  
VÁZQUEZ, Diego (1615-1641)  
BOSQUE, Gaspar del (1616-1617)  
CARABAÑA, Juan de (1617-1623)  
LÓPEZ, Juan (1617-1632)  
PARÍS, Miguel (1617-1644)  
SILVA, Domingo de (1617-1644)  
ANGUIANO DE LA CANAL, Diego (1618-1636)  
QUINONES, Luis de (1618-1625)  
MARQUÉS, Juan Pablo [Juan Pablo Márquez] (1620-1630)  
GARCÍA, Andrés (1621-?)  
CATALÁN, Juan (1623-1644)  
JUNCO, Francisco (1623-1639)  
RODRÍGUEZ CORDERO, Bartolomé (1623-1644)  
ROMÁN, Pedro (1625-1631)  
GARCÍA, Marcos (1631-1632)  
ÁLVAREZ, Pedro (1632-1644)  
PARÍS, Matías (1632-1644)  
SIERRA, Antonio de (1632-1644)  
LÓPEZ, Pedro (1638-1642)  
GUTIÉRREZ, José (1639-1644)  
VÁZQUEZ, Juan (1641-1644)  
BARREDA, Jusepe de la (1642-1644)  
JAIME, Juan (1643)  
LÓPEZ RÁEZ, Francisco (1643-1644)  
PALLARÉS DE BUENDÍA, Juan (1643-1644)

**Escuderos de a pie reservados**

CARABAÑA, Juan de (1623-1643)

***PORTEROS***

**Ujieres de saleta**

AVENDAÑO, Gil de (1615-1643)  
BARCO, Ambrosio del (1615-c. s. 1631)  
BENO DE REY, Carlos (1615-1616)  
INFANTAS, Juan de las (1615-1625)  
LARREA, Juan de (1615-1621)  
MUÑOZ Y GAMBOA, Manuel (1615-1616)  
ROBLES DE VILLANUEVA, Francisco de (1615-1616)  
VELDE, Bernardo (1615-1617)

**Ujieres de saleta (Cont.)**

VILLANUEVA, Baltasar de (1615-1616)  
OTÁÑEZ, Diego de (1616-1644)  
PÉREZ DE ECHAIDE Y BERRIO, Miguel (1616-1632)  
GASTÓN DE LA CERDA Y VELASCO, Gabriel Bautista (1617-1634)  
GÓMEZ DE LA PUERTA, Cristóbal (1617-1638)  
ORTIZ DE ZÁRATE, Don Martín (1618-1631)  
SORA, Francisco de (1619-1624)  
SALAS, Alonso de (1624-1635)  
ARANDA, Jerónimo de (1625-1636)  
PERALTA, Diego de (1625-1640)  
SORA, Don Esteban de (1625-1644)  
MADRID Y SEGARRA, Francisco de (1626-1644)  
TORRES, Jusepe de (1626-1640)  
GUERRA, Onofre de (1630-1637)  
HERMOSA, Jerónimo de (1631-1644)  
HAYA, Antonio del (1633-1642)  
MAZA, Gabriel de la (1633-1634)  
ORTIZ DE ZÁRATE, Eugenio (1633-c. s. 1639)  
MIRALLES, Francisco de (c. s. 1634)  
MULO, Miguel de (c. s. 1634)  
FRESNEDA, Juan de la (1634-1644)  
MEJÍA, Juan (1634-1638)  
ANGUIANO DE LA CANAL, Diego (1636-1638)  
MARROQUÍN DE PALACIO, Diego (1637-1640)  
FRESNEDA, Juan Pablo de la (1637-1644)  
ROMÁN, Juan (1637-1644)  
AGUAYO, Don Alonso de (1638-1644)  
LÓPEZ, Matías (1638-1644)  
ORTIZ DE ZÁRATE, Juan (1639-1647)  
VICENTE, Juan (1639-1643)  
MIERA ARCE, Marcos de (1640-1644)  
VALLEJO, Francisco (1640-1644)  
CUÉLLAR CAVERO, Antonio de (1641-1644)  
MEDINA, Isidro Francisco de (1641-1644)  
AYA, Jerónimo del (1642-1644)  
MUÑOZ DE LA BARRERA, Jusepe (1642-1644)  
PÉREZ BUSTAMANTE, Toribio (1642-1644)  
SALVADOR, Juan (1642-1644)  
GÁLVEZ, Luis (1643-1644)  
GARCÍA DE VARGAS, Diego (1643-1644)  
GONZÁLEZ SENDÍN, Pedro (1643-1644)

**Porteros de damas**

PÉREZ, Sebastián (1615-1618)  
CAÑEDO, Agustín (1616-1637)  
GARCÍA QUINTANO, Diego (1621-1644)  
LÓPEZ DEL MORAL, Pedro (1622-1644)  
ESCALERA AZCONA, Pedro de la (¿-1627)  
SARABIA DE LA RIVA, Licenciado don Pedro de (c. s. 1634-c. s. 1636)  
PÉREZ, Pedro (1634-?)  
FERRER, Andrés (1636-1637)  
MARAÑÓN Y BARAHONA, Don Juan (1636-1642)  
OCAMPO, Juan de (1636-1644)  
RUIZ DE AZCONA, Diego (1636-1637)  
SOLARES MADRAZO, Juan de (1637-1642)  
VÍA, Juan de la (1637-1639)  
ESCOBAR, Juan de (1639-1644)  
GRANADOS, Francisco (1642-1644)  
MENDOZA, Francisco de (1642-1644)

**Ayudas de porteros de damas**

VILLADA, Juan de (1615-1625)  
MORA, Juan de (1615-1639)  
LÓPEZ, Matías (1624-1638)  
QUIÑONES, Luis de (1625-1628)  
MARTÍNEZ DE MURGUÍA, Francisco (1630-?)  
PÉREZ CALVO, Miguel (1638-1644)  
CAMPERO, Francisco (1638-1644)  
SOTO, Andrés de (1643-1644)  
ÁLVAREZ DE PIÑERA, Tomás (1643-1644)

**Ayuda de portero de damas reservado**

QUIÑONES, Luis de (1628-1633)  
MORA, Juan de (1639-c. s. 1642)

***PENSIONARIOS DE LOS OFICIOS***

RÍO, Doña Ana del (1615-1636)  
FERNÁNDEZ, Inés (1620-?)  
CASTRO, Catalina de (1624-1625)  
NAVARRO, Jerónima (1627-?)  
CALVO, María (1630-?)  
SOTO, Doña Isabel de (1630-?)  
RAMÍREZ, Ana (1631-1636)

Apéndice II: *La casa de las reinas*

**PENSIONARIOS DE LOS OFICIOS (Cont.)**

REDONDO, Juan [Juan Francisco de Herrera] (1633-c. s. 1636)  
NAVAS, Doña Francisca de (1634-?)  
VARGAS, Damián de (1635-1644)  
COLMENARES, Doña Luisa de (1636-?)  
ORTIZ, Doña Feliciano (1636-?)  
ZORRILLA, Doña María (1636-?)  
PÁRRAGA, Doña Catalina (¿-1637)  
GONZÁLEZ, Josefa (1637-?)  
VARGAS, Jerónima (1638-?)  
CASTÁN, Francisca (1639-?)  
REYES, Lorenzo (1639-1644)  
PÉREZ DE ECHAIDE Y BERRIO, Miguel (1640-?)  
RAMÍREZ DE AYALA, Inés (1640-1644)  
SIERRA, Doctor Lucas (c. s. 1643)  
GIRAL, Francisco (1643-1644)

**CÁMARA**

**Camarera mayor**

VELASCO Y ARAGÓN, Doña Juana de [Duquesa de Gandía] (1621-1627)  
ZÚÑIGA Y VELASCO, Inés de [Condesa de Olivares y duquesa de Sanlúcar] (1627-1643)

**Aya de sus Altezas**

GUZMÁN, Magdalena de [II marquesa del Valle de Oaxaca] (1621)  
ZÚÑIGA Y VELASCO, Inés de [Condesa de Olivares y duquesa de Sanlúcar] (1623-1643)

**Dueñas de honor**

BENAVIDES Y SANDOVAL, María (1615-1643)  
ENRÍQUEZ DE SANDOVAL, Inés [Condesa de la Torre] (1615, 1619-1644)  
[Mademoiselle de Plincour] (1615-1616)  
TABORA, Margarita de (1616-1630)  
CÓRDOBA, Margarita de (1617-1619)  
MANRIQUE, Ana María [Condesa de Castro] (1619-1636)  
[Condesa de Elda] (1622-1623)  
GUZMÁN Y ROJAS, Francisca de [Marquesa de Toral] (1622-1625)  
LUNA Y ENRÍQUEZ, Leonor de [I condesa de Salvatierra] (1622-1623)  
TOLEDO, Doña Leonor de [Condesa de Santisteban] (1622-1641)  
CÓRDOBA, Doña Antonia María de (1624-1644)  
CÓRDOBA LASO DE CASTILLA, Doña Ana maría de (c. s. 1625-c. s. 1634)  
LANDI, María (1629-1644)  
CÁRDENAS, María de (1642-1644)



**Dueñas de honor (Cont.)**

CARRILLO DE TOLEDO, María [Condesa de Santisteban] (1643-1644)  
ENRÍQUEZ, Doña Isabel (1643-1644)  
ENRÍQUEZ DE SANDOVAL, Francisca [Condesa de Humanes] (1643-1644)

**Guardas mayores de damas**

VALENZUELA, Marina de (1615-1620)  
LANDI, María (1616-1629)  
LUNA Y ENRÍQUEZ, Leonor de [I condesa de Salvatierra] (1623-1626)<sup>224</sup>  
SILVA, Isabel de [Marquesa de Montealegre] (1629-1634)  
ENRÍQUEZ MANRIQUE DE LARA, Doña Luisa  
    [IX condesa de Paredes, sor Luisa Magdalena de Jesús] (1634-1644)  
ENRÍQUEZ DE SANDOVAL, Francisca [Condesa de Humanes] (1638-1643)

**Damas**

BORJA Y DE VELASCO, Juana de [Condesa de Grajal] (¿-?)  
PACHECO DE MENDOZA SARMIENTO Y BARBA, Andrea  
    [II marquesa de Castrofuerte] (¿-?)  
MANRIQUE, Doña Antonia (1615-1639)  
MENDOZA, Doña Ana de (1621-1644)  
PORTUGAL, Doña Leonor (c. s. 1623)  
PALAFOX, Doña Lucrecia (c. s. 1628)  
LIMA, Bárbara de (1628-1637)  
SAAVEDRA, Doña Beatriz (1628-1641)  
    [Marquesa de Villanueva del Río] (c. s. 1629)  
ERIL, Doña Margarita Teresa de [III condesa de Cantillana y condesa de Eril] (1630-1636)  
CÓRDOBA, Doña Mariana de (1631-1637)  
BORJA ENRÍQUEZ, Francisca de (1632-1644)  
    [Marquesa de Villarreal] (c. s. 1635)  
GUZMÁN, Doña Clara de (1635-c. s. 1636)  
MASCAREÑAS, Doña Francisca de (1635-1644)  
SILVA, Doña Ana de (1636-1644)  
LEONOR, María (1637-1644)  
CÓRDOBA, Doña Juana de (1641-1644)  
PORTOCARRERO, Doña Catalina (1641-1644)  
CÁRDENAS, María de (¿-1642)  
GURREA Y BORJA, Doña Antonia de (1642-1644)  
LIMA, Inés de (1642-1644)  
MONCADA, Doña María Magdalena de [Duquesa de Montalto] (1643-1644)  
OSORIO AYALA, Doña Luisa [Marquesa de la Fuente] (1643-1644)

<sup>224</sup> Lo era de la infanta María.

**Damas meninas**

ENRÍQUEZ, María (1621-1637)  
ENRÍQUEZ, María (1622-?)  
CUEVA, Doña Jerónima de la (1624-1636)  
MANRIQUE, Doña Inés María (1625-1639)  
VELASCO Y DE LA CUEVA, Doña Ana María de [X condesa de Siruela] (1625-1644)  
ENRÍQUEZ, Doña Luisa (1627-1644)  
CASTRO Y SILVA, Doña Mariana (1630-1637)  
MONROY, Doña Elvira (c. s. 1632)  
ZÚÑIGA, Elvira de (1632-1644)  
ENRÍQUEZ MANRIQUE DE LARA, Doña Luisa [IX condesa de Paredes,  
sor Luisa Magdalena de Jesús] (1633-1634)  
MANRIQUE, Doña Inés María (1633-1644)  
MANRIQUE, Doña Luisa (1633-1644)  
PIMENTEL, Doña Mencía [Marquesa de Bayona] (1633-1644)  
MANRIQUE DE LARA, Doña María Inés [X condesa de Paredes] (1635-1644)  
GUZMÁN, Doña Inés de [Marquesa de Almazán] (1637-1642)  
VELASCO Y GUZMÁN, Doña Andrea de (1640-1644)  
VELASCO Y GUZMÁN, Doña Juana de (1640-1642)  
CÓRDOBA, Doña Inés María (1641-1644)  
MOSCOSO OSORIO, Doña Antonia (1642-1644)  
ANTIAGA Y ALAGÓN PIMENTEL, Doña María de (1644)

**Meninos**

FERRER Y CARDONA, Luis [Barón de Sort y Quartell] (¿-?)  
ENRÍQUEZ, Don Rodrigo [Marqués de Valdunquillo] (1615-1622)  
VELASCO Y ROJAS, Antonio de (1615-1620)  
TAPIA ALARCÓN Y LUNA, Don Rodrigo de (1618-1624)  
ACOSTA, Juan de (1621-?)  
ANGUIES, Juan Francisco de (1621-?)  
[Conde de Rivadavia] (1621-1629)  
IDIÁQUEZ, Don Juan Alonso de [Duque de Ciudad Real y conde de Aramayona] (1621-?)  
CERDA, Don Francisco de la (1622-1642)  
ENRÍQUEZ, Fadrique (1622-?)  
GONZAGA, Don Vicente (1622-1624)  
ARIAS SAAVEDRA, Hernando [Conde del Castellar] (1623-?)  
AYALA, Bernardino de (1623-?)  
BORJA, Francisco de (1623-?)  
BORJA, Gaspar de (1623-?)  
CASTRO Y ZÚÑIGA, Diego de (1623-?)  
CÓRDOBA, Don Francisco de (1623-?)  
GIRÓN, Hernando (1623-?)

**Meninos (Cont.)**

LANARIO Y ARAGÓN, Fabrizioo (1623-?)  
MENDOZA, Jusepe de (1623-?)  
RAMÍREZ DE SAAVEDRA, José (1623-?)  
SAMANO, José Antonio de (1623-?)  
CARACCIOLO, Carlos María (1624-?)  
[Conde de Cifuentes] (1624-1641)  
[Conde de Tirconel] (1624-1625)  
FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Antonio (1624-1644)  
FRANÇIFORT, Miguel (1624-?)  
PANIAGUA DE LOAYSA Y ZÚÑIGA, Don Pedro [Marqués de Lanzarote] (1624)  
PORRES Y TOLEDO, Don Pedro de (1624-1636)  
[Barón de Harrach] (1625-?)  
BEAUMONT Y NAVARRA, Luis de (1625-?)  
BORROMEIO, Conde Carlos (1625-?)  
CALATAYUD, Alfonso de (1625-?)  
CARACCIOLO, Jacomé (1625-?)  
[Conde de Bucquoy] (1625-1627)  
ENRÍQUEZ, Luis (1625-?)  
ENRÍQUEZ, Manuel (1625-1640)  
HEREDIA Y PERALTA, Juan de [Señor de Velagómez] (1625-?)  
PACHECO DE BENAVIDES, Juan Antonio (1625-?)  
PUIGMARÍN, Rodrigo (1625-?)  
RUIZ DE ALARCÓN, Diego (1625-?)  
VARGAS CARVAJAL, Diego de (1625-?)  
VICENTELO LECA, Juan (1625-?)  
MONTMORENCY, Nicolas de [Vizconde de Ese] (1626-?)  
LUYANDO Y MANRIQUE, Juan Alonso de (1627-?)  
MENDOZA, Álvaro Antonio de (1627-?)  
ENRÍQUEZ DE BORJA, Antonio (1628-?)  
ENRÍQUEZ DE BORJA, Juan (1628-?)  
RUIZ DE ALARCÓN, Don Pedro (1628-c. s. 1635)  
BARRADAS Y FIGUEROA, Francisco de (1629-1637)  
[Conde de Langue] (1629-?)  
SOTOMAYOR SARMIENTO Y ACUÑA, Diego de [Conde de Gondomar] (1629-?)  
[Marqués de Padula] (1630-?)  
URBINA, José Jacinto de (1630-1639)  
CASTELLVÍ, Juan de (1631-?)  
MEXÍA DE PAZ Y TOVAR, Don Antonio [III conde de Molina de Herrera] (1631-1639)  
CÓRDOBA, Gabriel de (1632-?)  
HURTADO DE MENDOZA Y LUYANDO, Don Diego (1632-1637)  
CASADO Y BOLEA, Antonio (1633-?)

**Meninos (Cont.)**

VARGAS, Alonso de (1633-1641)  
ABARCA Y BOLEA, Bernardino (1634-?)  
ABARCA Y BOLEA, Luis (1634-?)  
MASCAREÑAS, Don Juan (1634-?)  
MELO, Don Manuel de (1634-?)  
PORTOCARRERO, Antonio (1634-?)  
[Marqués de San Damián] (1635-?)  
PORTOCARRERO, Don Luis de (1635-1641)  
BARRADAS, Fernando de (1636-?)  
CELDRÁN Y BOLEA, Antonio [Señor de Sobradriel] (1636-?)  
GURREA, Don José de (1636-?)  
PÉREZ DE CALATAYUD, Don Ximén (1636-?)  
SOTOMAYOR, Don Antonio (1636-?)  
TORRES Y PORTUGAL, Don Fernando de (1636-?)  
TORRES Y PORTUGAL, Don Pedro de [Marqués del Villar] (1636-?)  
BEAUMONT Y NAVARRA, Luis Alfonso de (1637-1644)  
CÓRDOBA Y ALAGÓN, Don Álvaro de (1637-1644)  
BAZÁN, Don Juan de (1638-c. s. 1639)  
CISNEROS Y GUZMÁN, Diego de (1638-?)  
[Conde de Moctezuma] (1638-1644)  
HOCES Y CÓRDOBA, Alonso Antonio (1639-1644)  
VEINTEMILLA, Jusepe de [Conde de Veintemilla] (1639-?)  
ORELLANA Y TOLEDO, Don Rodrigo de [Marqués de Orellana] (1640-1644)  
GAVRE, Don Carlos de (1641-1644)  
PÉREZ DE CALATAYUD, Don Antonio (1641-?)  
PÉREZ DE CALATAYUD, Don Vicente (1641-?)  
LUJÁN Y GUZMÁN, Don Fernando de [Vizconde de Santa Marta] (1642-1644)  
LUJÁN Y GUZMÁN, Isidro de (1642-?)  
NÁPOLES Y BARRESI, Don Pedro de (1642-?)  
OSORIO DE GUZMÁN, Luis (1642-?)  
[Marqués de la Torre] (1643-?)  
VARGAS ZAPATA, Don García de (1643-?)

**Guardas menores de damas**

CEBALLOS, Quiteria de [Quiteria de Caballos] (1615-1644)  
CERDA, Isabel de la (1615-1625)  
CERECEDO, Martina de (1615-1644)  
FLETES, María de (1615-1622)  
MOTA, Catalina de la (1615-1627)  
SÁENZ, Elvira (1616-1620)  
ARIGÓN Y ZAMUDIO, Ángela de (1619-1642)

**Guardas menores de damas (Cont.)**

GAMARRA, Doña María de (1623-1635)

EGUILUZ, Ángela (1624-1627)<sup>225</sup>

FELICES, Fides de (1625-?)<sup>226</sup>

SALCEDO, Francisca de (1627-1629)

ANDRÉS, Doña Cándida (1635-1644)

AGUAYO, Doña Luisa de (1637-1638)

CARRILLO, Doña Francisca (1642-1644)

ÚLLOA, Marcela de (1643-1644)

**Guarda menor de damas reservada**

ARIGÓN Y ZAMUDIO, Ángela de (1642)

**Guardas de damas**

DÍEZ DE CABRERA, Diego (1615-1630)

MARANHAO, Domingo (1615)

ORTIZ DE ÁNGULO, Hernando (1615-1626)

REINOSO, Juan de (1615-1622)

RUIZ DE LA ESCALERA VELASCO, Antonio (1615-1628)

SÁNCHEZ DE SOMOZA, Gonzalo (1615-1626)

SÁNCHEZ DE VILLANUEVA, Francisco (1615-1626)

SALINAS, Martín de (1616-1634)

ZORRILLA BARAHONA, Juan de (1618-1637)

PEÑA, Juan de la (1622-1641)

VILLARREAL, Pedro de (1622-1639)

PRADA, Pedro de (1624-?)

NIETO HIDALGO, Juan (c. s. 1625-1631)

CASTRO, Catalina de (1625-1643)

BANEGAS, Nicolás (1627-1628)

ESCALERA AZCONA, Pedro de la (1627-1637)

QUIÑONES, María de (1627-1642)

NIETO DE VILLEGAS, Esteban (1631-1637)

RIVAS, Leonor de (1632-1644)

LIAÑO, Francisco de (1634-1639)

MARTÍNEZ DE BENAVIDES, Francisco (1634-1636)

ORTIZ DE SANTAMARÍA, Diego (1634-1637)

GONZÁLEZ DE FIGUEROA, Manuel (1636-1641)

GUZMÁN, Juan de (1636-1642)

JIMÉNEZ DE ALCÁNTARA, Simón [Simón de Alcántara] (1636-1644)

<sup>225</sup> Lo era de la infanta María.

<sup>226</sup> Lo era de la infanta María.

**Guardas de damas (Cont.)**

NIETO VELÁZQUEZ, Jusepe (1636-1644)  
GÓMEZ DE LLERENA, Domingo (1637-1644)  
SOSA, Diego de (1637-144)  
VIEDMA, Pedro de (1637-1644)  
BOCANEGRA, María de (1639-1644)  
BOLAÑOS, Beatriz de (1639-1644)  
VÍA, Juan de la (1639-1642)  
PLAZA, Juan Eugenio de la (1641-1644)  
MARAÑÓN Y BARAHONA, Don Juan (1642-1644)  
MUÑOZ Y GAMBOA, Manuel (1642-1644)  
PERALTA, Diego de (1642-1643)  
RUIZ DE AZCONA, Diego (1642-1644)

**Guardas de damas reservados**

VERA, Diego de (1615-1624)  
RUIZ DE LA ESCALERA VELASCO, Antonio (1628-1637)  
LIAÑO, Francisco de (1639-1644)  
VILLARREAL, Pedro de (1639-1644)  
GUZMÁN, Juan de (1642-?)

**Azafatas**

GAMARRA, Doña María de (1615-1623)  
GUERRA DE CÉSPEDES, Beatriz (1615-1621)  
JORDÁN MONSURIO, María (1615-1619)  
OPORTUM, Ana de (1615-1621)  
SOTO, Ana María de (1615-1629)  
ZAPATA, Juana (1621-1632)  
PADILLA, Juana de (1623-1644)<sup>227</sup>  
LEDESMA, Doña Isabel de (1627-1644)  
ARCE DE MEXÍA, Doña Gabriela (1632-1643)  
AGUAYO, Doña Luisa de (1638-1644)

**Mozas de cámara**

ANGULO, Catalina de (1616-1644)  
SALAZAR, Doña Isabel de (1619-1639)  
OLIVERA RAMÍREZ, Ana (c. s. 1621)  
SADLIER, María (1621-1639)  
CASTILLO, María del (1622-?)  
ORTIZ DE ANGULO, Doña Agustina (1622-1640)

<sup>227</sup> Lo era de la infanta Margarita.

**Mozas de cámara (Cont.)**

PRADA, Ana de (1622-c. s. 1643)  
REY, Doña Cristina (1622-1644)  
GAZTELU, Doña Lucía (c. s. 1623)  
BENO, Úrsula (1623-1643)  
CASTRO, Luisa de (1623-1641)  
SALINAS, Doña Francisca de (1623-1634)  
TAPIA, Doña María de (1623-?)  
TERCERO, Doña Melchora (1623-1644)  
VILLAQUIRÁN, Doña Petronila de (1624-?)  
ALLENDE SALAZAR, Beatriz (1625-1637)  
OQUENDO, Luisa de (1625-1641)  
MARBÁN Y VILLAGRÁN, Doña Francisca de (¿-1626)  
BARAHONA ZORRILLA, Isabel (1626-1631)  
DÍEZ BELTRÁN DE ECHÁVARRI, María (1626-1644)  
YEPES, Josefa María de (1626-1644)  
CANO, Agustina (1627-1639)  
PÉREZ DUARTE, Eugenia (1627-1637)  
LEGARDA, Antonia (1628-1644)  
CASTRO, Ana de (1629)  
PEREIRA, Doña María (1630-?)  
QUIRÓS, Doña Francisca de (1630-?)  
SOMOZA, Francisca de (1630-1638)  
ESCOLANO Y LEDESMA, Mariana (1631-?)  
MARBÁN, Francisca (1631-1639)  
VERA, Mariana de (1631-1643)  
AGRAZ Y GARNICA, Doña Micaela de [Micaela de Ayllón] (1632-1644)  
FUERTES, Cándida (1633-1641)  
MAZA, María (1633-1644)  
MALDONADO, Doña Catalina (¿-1634)  
MENDOZA, Damiana de (1635-1644)  
TELLO, Doña María (1635-1644)  
MENESES, Doña Francisca de (1636-1644)  
ROJAS, Doña Úrsula de (1636-1644)  
VERA, María de (1636-1644)  
VERA Y TOVAR, Doña Antonio María (1636-1644)  
AUÑÓN, Doña Juana de (1637-1644)  
BARAHONA, María (1637-1644)  
CANENCIA, Juana de (1637-1641)  
CAÑEDO, Francisca (1637-1644)  
CERECEDO, Ana María de (1637-1641)  
ESCOLANO, Jacinta (1637)

**Mozas de cámara (Cont.)**

NEGRETE, Susana (1637-1644)  
NIETO, Josefa María (1637-1644)  
URRACA, María (1637-1644)  
GUEVARA, Doña María de (c. s. 1638)  
ALVEAR, Antonia de (1638-1644)  
ALVEAR, Doña Juana de (1638-?)  
SALAMANCA GARCÍA, Doña María de (1638-1643)  
AGRAZ Y GARNICA, Doña Agustina (1640-1644)  
MADRAZO, María (1641-1644)  
MARBÁN Y MALLEA, Doña Leonor de (1641-1644)  
ÁGUILA Y ARNEDO, Doña Ana del (1642-1644)  
CANENCIA, Teresa Josefa de (1642-1644)  
ESCOLANO, Damiana de (1642-1643)  
GARNICA, Doña María (1642-1644)  
GINER, Ana María (1642-1644)  
AGUIRRE, María de (1643-1644)  
CARNERO, Antonia (1643-1644)  
MARBÁN, Doña Catalina de (1643-1644)  
VELASCO, Catalina de (1643-1644)  
VÍA Y ZAMORA, Isabel de la (1643-1644)  
VERA, Teresa de (1644)

**Mozas de cámara reservadas**

SALAZAR, Doña Isabel de (1639)

**Dueñas de retrete**

ARCE DE MEXÍA, Doña Gabriela (1615-1632)  
VARGAS, Catalina de (1615-1621)  
CEPEDA, Doña María (1616-1627)  
GUZMÁN, Doña Ana de (1616-c. s. 1634)  
BARAHONA, Isabel (1622-1627)  
COLONCOS, Doña Juana (1622-1642)  
ZAPATA, Úrsula (1624-1644)  
FELICES, Fides de (1625)  
RUIZ DE BARRIENTOS, Doña Juana (1625-1644)  
ROJAS, Catalina de (1626-1627)<sup>228</sup>  
LAGUNA, Ana de (1627-1629)<sup>229</sup>  
TORRE, Doña Catalina de la (c. s. 1630)

<sup>228</sup> Lo era de la infanta María.

<sup>229</sup> Lo era de la infanta María.



**Dueñas de retrete (Cont.)**

RIBERA, Doña Leonor de (1635-1641)  
VILLEGAS, Doña Ana María de (1636-1642)  
FERNÁNDEZ DE SANTIAGO, Doña Ana (1640-1644)  
ESQUIVEL, Doña Melchora de (1642-1644)  
GARCÉS, Doña Ana (1642-1644)  
COZAR, Doña Catalina de (1643-1644)  
VENEROSO, Doña Juana María (1643-1644)  
SALGADO, María (1644)

**Dueñas de retrete reservadas**

COLONCOS, Doña Juana (1642-1643)  
VILLEGAS, Doña Ana María de (1642-1644)

**Mozas de retrete**

PRADA, Doña Lucía (1619-?)  
REY, Doña Cristina (1619-1622)  
COLONCOS, Doña Juana (¿-1622)  
PRADA, Ana de (¿-1622)  
MENESES, Doña Francisca de (1622-1636)  
VÁZQUEZ, Petronila (1622-1636)  
BARAHONA, María (1623-1637)  
NEGRETE, Susana (1623-1637)  
TELLO, Doña María (1625-1635)  
SALAMANCA GARCÍA, Doña María de (1626-1638)  
AGRAZ Y GARNICA, Doña Micaela de [Micaela de Ayllón] (1627-1632)  
CORREA DE ULLOA, María (1629-1638)  
PRADA, Josefa de (1629-1637)  
ANGULO Y MARAÑÓN, Doña Manuela (1635-1644)  
MATA, Doña Agustina (1635-1642)  
GOBLET, Doña Francisca (1636-c. s. 1637)  
AGRAZ Y GARNICA, Doña Agustina (1638-1640)  
MADRAZO, María (1638-1641)  
MOLINA, María de (1638-1644)  
VELASCO, Magdalena de (1640-1644)  
LIAÑO, María de (1642-1644)  
FERNÁNDEZ CAMACHO, Doña Isabel (1644)

**Repostereros de camas**

DRAPIE DE ORDUM, Nicolas [Nicolás Trapia] (1615-1639)  
ESCALERA SARABIA, Pedro de la (1615-c. s. 1638)  
GARGÁN, Jacques (1615-1621)  
PEÑA, Juan de la (1615-1622)

**Reposteros de camas (Cont.)**

PRADA, Pedro de (1615-1624)  
RAMÍREZ, Lázaro (1615-1617)  
RETAMER, Jorge (1615-1624)  
RÍOS, Francisco de los (1615-1639)  
RUIZ DE LA ESCALERA SARABIA, Pedro (1615-1637)  
SALINAS, Martín de (1615-1616)  
VICENTI, Claudio (1615-1617)  
BENO DE REY, Carlos (1616-1639)  
LIAÑO, Francisco de (1617-1634)  
MIRANDA, Luis de (1617-1632)  
VILLARREAL, Pedro de (1617-1622)  
BANEGAS, Nicolás (1620-1627)  
VILLAQUIRÁN, Lorenzo de (1620-1632)  
GUZMÁN, Juan de (1624-1636)  
INFANTAS, Juan de las (1625-1642)  
MARTÍNEZ DE BENAVIDES, Francisco (1625-1634)  
FRANCO, Agustín (1626-c. s. 1628)  
GÓMEZ DE LLERENA, Domingo (1634-1637)  
JIMÉNEZ DE ALCÁNTARA, Simón [Simón de Alcántara] (1634-1636)  
NIETO VELÁZQUEZ, Jusepe (1634-1636)  
RUIZ ZORRILLA, Juan (1634-1635)  
PALACIOS REMESAL, Francisco Antonio de (1636-1644)  
VIDMA, Pedro de (1636-1637)  
VILLARREAL, Pedro de (1636-1644)  
BARREDA, Juan de (1637-1644)  
FERRER, Andrés (1637-1644)  
GUERRA, Onofre de (1637-1644)  
PEÑA, Juan Antonio de la (1637-1644)  
RUIZ DE AZCONA, Diego (1637-1642)  
SOSA, Diego de (1637)  
ZAPATA, Juan (1637-1644)  
ESCALERA, Antonio de la (1638-1644)  
MUÑOZ Y GAMBOA, Manuel (1638-1642)  
SOLÓRZANO, Don Francisco de (1638-164)  
CAMARGO, Francisco (1640-?)  
PERALTA, Diego de (1640-1642)  
BERMÚDEZ, Pedro (1642-1644)  
CASTRO, Don Bartolomé de (1642-1644)  
ESCIPIÓN, Diego (1642-1644)  
MUÑATONES, Don Diego Escipión de (1642-1644)  
SOLARES MADRAZO, Juan de (1642-1644)  
RUIZ DE AZCONA, Marcos (1643-1644)

**Reposteros de camas reservados**

BENO DE REY, Carlos (1639-1644)  
DRAPIE DE ORDUM, Nicolas [Nicolás Trapia] (1639-1644)  
RÍOS, Francisco de los (1639-1644)  
INFANTAS, Juan de las (1642-1644)

**Médicos de cámara**

RIVIÈRE, Doctor Miguel de (1615-1620)  
GUTIÉRREZ DE SOLÓRZANO, Don Juan (1622-1629)  
HERRERA, Doctor Diego de (1622-1629)  
PÉREZ PARDO Y AGÜERO, Doctor Celedón (1622-1629)  
SANTIAGO, Doctor Alonso de (1622-1631)  
ÁLVAREZ, Doctor don Francisco (1629-?)  
CARRILLO, Doctor Luis (1643-1644)

**Sangradores de cámara**

ORTUÑO DE AGUIRRE, Francisco (1621-1632)  
LOZANO, Juan (1622-1644)  
GUTIÉRREZ CORONEL, Don Juan (1625-1644)

**Labranderas**

MONTI, Catalina (1615-1644)  
CHAVES Y BAÑUELOS, Doña Magdalena de (1621-1637)  
HERNÁNDEZ, Doña Catalina (¿-1622)  
VALLE Y VELASCO, Doña María del (1638-1644)

**Labrandera reservada**

HERNÁNDEZ, Doña Catalina (1622-c. s. 1623)

*Lavanderas de corps*

**Lavanderas de corps de la infanta María**

ESPINOSA, Ana de (c. s. 1621-1644)  
MADERA, Doña Luisa (¿-1623)  
FRÍAS, Doña Magdalena (1623-?)

**Lavanderas de la ropa del cuerpo de la reina**

VEGA, Doña Felipa de la (1623-1639)  
SABOYA, Doña Clara de (1639-1644)

**Lavandera del cuerpo de las damas**

ESTÉVEZ DE ARRIETA, Doña Manuela (1615-c. s. 1621)

Apéndice II: *La casa de las reinas*

**Amas de lactancia**<sup>230</sup>

GASCÓN, María (c. s. 1625)  
ESCOBAR, Doña María de (1625-?)  
ESTRADA, Doña Luisa de (1625)  
FERNÁNDEZ, Doña María Antonia (1625-1627)  
GARCÍA, María (1625-?)  
SALCEDO, Doña Agueda de (1625)  
MARTÍNEZ, María (1629)  
MONTALBO, Lorenza (1631, 1636)  
PÉREZ, Doña Ana (1637)  
ÁLVAREZ, Micaela (1638-?)

**Ama de respeto**

ROMÁN, Francisca (1627)  
ZABALLOS, Doña Margarita de (1627)

**Comadres**

GÓMEZ, María (1622-1642)  
RAMÍREZ DE AYALA, Inés (1638-1640)

**Enanas**

AUÑÓN, Doña Juana de (1633-1637)  
POPE, Doña María (1637-?)  
RICO, Doña Catalina (1637-1644)

**Loca**

[“La comendadora”] (c. s. 1635)

**Niños**

Antonica (c. s. 1627)  
Dominica (c. s. 1627)  
Jusepillo (c. s. 1638)  
Damianico (?-1638)  
Jusepe Antonio (1638-?)  
SAN FRANCISCO, Ana de (1643-?)  
SOSA, Guiomar de (1643-?)

<sup>230</sup> Los hijos que tuvo la reina Isabel fueron Margarita (1621), Margarita (1623), María Eugenia (1625-1627), Isabel (1627), Baltasar Carlos (1629-1646), Mariana (1635-1637) y María Teresa (1638-1683).

**Barrenderos de cámara**

HERRERA, Alberta (1615-1644)  
HERRERA, Isabel (1621-c. s. 1641)  
MARTÍNEZ, María (1621-c. s. 1643)  
BERNAL, Antonio (1622-1639)  
PÉREZ, Tomás (1623-1644)<sup>231</sup>  
SAN FRANCISCO, Ana de (1625-c. s. 1644)  
BERNARDO, Juan (1626-1637)  
BUENDÍA, Vicente de (1626-1642)  
GÓMEZ, Mariana (1628-c. s. 1633)  
GARCÍA, Marcos (?-1631)  
GARCÍA, Juan (1636-1643)  
SÁNCHEZ, Esteban (1637-1644)  
SUÁREZ, Miguel (1639-1644)  
FARAGU, Marcos de (1643-1644)  
GARNICA, Francisco de (1643-1644)  
VÁZQUEZ, Domingo (1643-1644)

**Secretario de la reina**

NAVARRETE, Don Fernando (1615-1632)  
MARBÁN BERNARDO, Eugenio de (1632-1643)  
ARCE, Pedro de (1643-?)

**Tesorero**

GUILLAMÁS VELÁZQUEZ, Francisco de (1615-1622)  
ÁGUILA, Don Jerónimo del (1622-1644)

**Oficial de la tesorería**

LÓPEZ DE QUIRÓS, Álvaro (1627-1644)

**Escribano de cámara**

CRUZ GUERRA, Pedro de la (1615-1644)

**Oficial de la secretaría de Cámara**

VILA, Rafael (1624-1644)

*MAESTROS*

**Maestros del príncipe**

ISASI IDIÁQUEZ, Don Juan de [Conde de Pie de Concha] (1634-1643)  
MORALES, Doctor Juan de (1635-c. s. 1641)

<sup>231</sup> Era de la infanta Margarita.

Apéndice II: *La casa de las reinas*

**Maestro de las meninas**

SOTA, Doctor don Pedro Alfonso (1633-1644)

**GUARDAJOYAS Y GUARDARROPA**

**Guardajoyas y ropa**

ROJAS, Hernando de (1615-1621)

BELTRÁN DE CHÁVARRI, Francisco (1618-1632, 1633-1634)

BELTRÁN DE CHÁVARRI, Jusepe (1632-1633)

GAZTELU Y GAMBOA, Francisco (1634-1644)

**Guardajoyas y ropa de la infanta María**

MARTÍNEZ DE HARO, Pedro (1621-1622)

ROJAS CHACÓN, Pedro de (1622-1644)

**Guardajoyas y ropa para las ausencias y enfermedades**

BELTRÁN DE CHÁVARRI, Jusepe (1629-1632)

**Guardajoyas y ropa reservado**

ROJAS, Hernando de (1621-1622)

**Ayudas de guardajoyas y ropa**

BELTRÁN DE CHÁVARRI, Francisco (1615-1618)

LIAÑO, Diego de (1615-1643)

MARTÍNEZ DE HARO, Pedro (1615-1621)

ROSADO, Cristóbal (1615-1639)

SARMIENTO DE VALLADARES, Don Diego (1625-1644)

ANGULO VELASCO, Esteban Francisco (1629-1643)

MARTÍNEZ DE MENESES, Don Antonio (1634-1644)

ENCINILLAS, Marcos de (1635-1643)

RUIZ DE ZURBANO, Tomás (1636-1644)

SALAMANCA, Gaspar de (1641-1644)

GARCÍA DE LA FUENTE, José (1643-?)

**Mozos de guardajoyas y ropa**

GRANIZO, Yuste (1615-1626)

MERÁN, Miguel (1615-1639)

VALDIVIESO, Bartolomé (1615-1626)

PALACIOS REMESAL, Francisco Antonio de (1621-1636)

BLANCO, Juan (1624-1644)

ENCINILLAS, Marcos de (1626-1635)

RUIZ DE ZURBANO, Tomás (1628-1636)

**Mozos de guardajoyas y ropa (Cont.)**

SALAMANCA, Gaspar de (1637-1641)

MURUA, Francisco (1638-?)

AGUADO, Antonio (1640-1644)

ORDÓÑEZ, Marcos (1641-1644)

CORCUERA, Juan (1643-1644)

**Mozo de guardajoyas y ropa reservado**

GRANIZO, Yuste (1626-1635)

*MÚSICOS*

**Maestros de danzar**

FERNÁNDEZ DE ESCALANTE, Alonso (1615-1629)

FERNÁNDEZ DE ESCALANTE, Luis (1629-1638)

FRÍAS, Manuel de (1637-1644)

ALMENDA, Antonio de (1639-1644)

**Músicos de cámara**

RÍOS, Álvaro de los (1615-1623)

REY DE ALARCÓN, Florián (1623-1644)

QUIRÓS, Doña Catalina (1624-c. s. 1627)

ROCAFULL, Don Juan de (1632-?)

ANDRADA, Ana María de (c. s. 1634)

**Violones**

FORMAJAR, Francisco (1615-1617)

HAS, Luis de (1615-1644)

PANELA, Nicolás (1631-1644)

*MAESTRESALAS O ESTADO DE LAS DAMAS*

**Maestresalas de las damas**

PÉREZ, Sebastián (1618-1634)

GÓMEZ, Baltasar (1625-1631)

PALOMINO, Vicente (1634-1644)

**Ayudas del maestresala de las damas / Ayudas del estado de las damas**

GÓMEZ, Baltasar (1615-1625)

ZORRILLA BARAHONA, Juan de (1615-1618)

BEDEMAN, Jacques (1616-1637)

VILLARREAL, Iñigo de (1621-?)

Apéndice II: *La casa de las reinas*

**Ayudas del maestresala de las damas / Ayudas del estado de las damas (Cont.)**

ENCINILLAS, Agustín de (1625-1644)

CASTELLANOS, Lucas (1628-1644)

OCAMPO, Juan de (1628-1636)

QUINTANA, Andrés de (1636-1644)

PARDO OSSORIO, Hernando (1637-1644)

AMBURGOS, Juan de (1641-1644)

**Ayuda del maestresala de las damas reservado /**

**Ayuda del estado de las damas reservado**

BEDEMAN, Jacques (1637-1638)

**Ayuda de cocina de los estados**

QUEVEDO, Juan de (1615-1617)

**Mozo del aparador del estado de las damas**

FERNÁNDEZ GODOY, Alonso (1635-1644)

**Mozos del maestresala de las damas / Mozos del estado de las damas**

OCAMPO, Juan de (1615-1628)

PARDO, Juan (1615-1630)

NAVARRETE, Pedro (1616-1635)

VILLACASTÍN, Juan de (1616-1622)

GONZÁLEZ DEL RÍO, Cosme (1622-1634)

SÁNCHEZ, Francisco (1622-?)

PARDO OSSORIO, Hernando (1627-1637)

GARCÍA, Antonio (1630-1644)

GARCÍA, Francisco (1631-?)

QUINTANA, Andrés de (?-1636)

GONZÁLEZ, Pedro (1637-1644)

SAAVEDRA “el Mozo”, Juan (1639-1649)

CASTELLANOS, Hernando (1641-1644)

**Mozo entretenido del estado de las damas**

SAAVEDRA, Alonso de (1628-?)

**Enfermeras de las damas**

OBREGÓN, Ana de (1615-1644)

HUERTA, Lucía de (1616-1644)

**Enfermero de las damas**

ESCALERA, Tomás de la (1615-1644)



**Cocinero de la enfermería de las damas**

MEDINA, Nicolás de (1615-1644)

**Enfermeras de afuera de las criadas de las damas**

OBREGÓN, Doña Francisca de (1615-1637)

FERNÁNDEZ, Ana (1616-1644)

**Lavanderas de la ropa de los estados**

CASTRO Y VELASCO, Francisco de (1619-1644)

**Sastres de las damas**

PETIT, Jean (c. s. 1639)

VRIÇE, Giraldo (c. s. 1639)

**Barrenderos de la portería de las damas**

SARABIA, Catalina de (?-1623)

FERNÁNDEZ, Miguel (c. s. 1626)

MÉNDEZ, Catalina (c. s. 1638)

**Barrenderas de la portería de las damas reservadas**

SARABIA, Catalina de (1623-?)

*OFICIOS MANUALES*

**Pintor de cámara**

HAS, Thomas de (?-1634)

**Sastres de cámara**

GULLIN, Luis (1615-1616)

SORIA, Francisco de (1615-1639)

BLANCO, Francisco (1619-1637)

RODRÍGUEZ VARELA, Juan (1621-1644)

AGUADO, Mateo (1630-1661, 1661-1672)

**Zapatero de cámara**

BUSTAMANTE, Andrés de (1644)

**Chapinero**

CASAS, Jusepe de las (1616-1624, 1624-1630)

GARCÍA, Juan (1624)

GONZÁLEZ, Pedro (1631-1644)

Apéndice II: *La casa de las reinas*

**Bordador**

BURGOS MONTOYA, Juan de (1615-1621)

NEGRILLA, Jerónimo de (1621-1644)

**Pasamanero**

BAUTISTA, Doña María (1615-1643)

PREVOST, Gaspar (1643-1644)

**Toquero, gasero y cintero**

VELÁZQUEZ, Martín (1636-1637)

DAVID, Isabel (1641-1644)

HERNÁNDEZ DE TORRES, Pedro (1644)

**Abaniquero**

PINTO, Miguel (1624-1644)

**Cotillero**

RUIZ, Giraldo de (1644)

**Platero de oro**

HALES, Juan de [Juan Hal] (1621-1639)

HALES, Lamberto de [Lamberto de Hal] (1639-1644)

**Platero de plata**

ZABALZA, Diego de (¿-1630)

ZABALZA, Luis de (1630-1644)

**Mercader y joyero**

CRIALES, Juan de (1633-1644)

PORRAS, Jerónimo de (1633-1644)

**Ensambladores**

NAVARRO AZPILICUETA, Gregorio (1615-1644)

SIERRA, Francisco de (1644)

**Ebanistas**

CORNEJO, Sebastián (1630-1638)

VINBERG, Juan (1639-1644)

**Entallador**

MURGA, Tomás de (1615-c. s. 1624)

**Guantero y perfumero**

CARREÑO, Álvaro (1641-1644)

**Cordonero de la cámara**

ARBOLEDA, Francisco (1628-?)

MONTERO, Juan (1634-1644)

**Tornero de madera**

LÓPEZ, Juan (1615-c. s. 1627)

**Cuchillero**

GRANDE, Juan (1615-c. s. 1621)

MARÍN, Giraldo (1636-1644)

**Pellejeros**

MILLOR, Manuel (1615-1644)

YERRA, Juan de (1634-1644)

**Cerrajero de la cámara**

LÓPEZ TREJUNIO, Juan (1626-1637)

ALONSO, Francisco (1637-1644)

**Estereros y esparteros**

CUÉLLAR, María de (1615-1637)

LORENZO, Luis (1632-1644)

**Esterero de esteras finas de Portugal**

TAVARES, Manuel de (1623-1644)

**Esterero de esteras finas de Portugal para las ausencias y enfermedades**

LÓPEZ, Manuel (1637-1644)

**Cofrero**

HUETE, Pedro de (¿-1638)

RODRÍGUEZ, Alonso (1639-1644)

**Calderero de los oficios y cocina**

ARRANTIA, Domingo de [Domingo de Orrantia] (1628-1644)

**Aloxera**

DÍAZ, Catalina (1639-1644)

Apéndice II: *La casa de las reinas*

**Cebadores de las aves**

TORRES, Antonio de (c. s. 1636)

**Plumajero**

MONTERO, Juan (c. s. 1643)

**Colchonera**

CABREDO, Doña Ana de (1621-1631)

ESCARROZ, Ángela de (1631-1644)

**Guadamacileros**

HERNÁNDEZ, Pedro (1630-?)

**Violeros**

ROJAS CARRIÓN, Juan de (1615-c. s. 1625)

HERRERA, Pablo de (1622-1635)

VEGA, Manuel de (1635-1644)

**Aprensador**

CASTILLO, Blas del (1615-1622)

LETÁN, Luisa de (1622-1640)

CASTILLO, Manuel del (1640-1644)

**Vidriero de cámara**

GONZÁLEZ MUÑOZ, Alonso (1623-1632)

RONCERO, Juan (1643-?)

**Relojero**

REINALDO, Guillermo (1631)

DUQUE, Juan (1631-1644)

**Aguxero y arero**

SÁNCHEZ, Diego (1638-1641)

CRUZ, María de la (1642-?)

**Bolsero y lavador de cintas**

HERRERA, Bartolomé de (1615-c. s. 1621)

**Verduguero**

LÓPEZ, Diego (1627-1644)

**PENSIONARIOS DE LA CÁMARA**

ZORRILLA, Doña María (1619-1627)  
PIZARRO, María (1622-1623)  
DÍAZ DE ZABALA, Miguel (1624-1644)  
RIBERA, Doña Francisca de (1626-1633)  
VALDA, Doña Felipa de (1626-?)  
VEGA, Doña María de (1626-1627)  
ZAMATEL, Leocadio (?-1633)  
SALCEDO Y MINGOLLA, Damiana de (1633-1644)  
ZAMATEL, Miguel (1633-?)  
ARCEO, Doña Catalina de (1634-1644)  
GASTÓN DE LA CERDA, Don Francisco (1634-1644)  
ACEVEDO, Doña María de (1635-?)  
CASTRO, Doña María de (1635-?)  
PORRAS, Doña Magdalena de (1635-?)  
QUINTANO, Doña Ana (1635-?)  
VELASCO, Doña Luisa de (1635-?)  
LAÍNEZ, Doña Juana (1636-?)  
ORTIZ DE ZÁRATE, Juana (1640-?)  
SALAMANCA, Felipe de (1642-1644)  
ZAMORA, Isabel (1642-1644)  
[Condesa de Orgaz] (1643)  
AVENDAÑO, Casilda de (1644)

**CABALLERIZA**

**Caballerizo mayor**

OSORIO DE MOSCOSO, Lope [VI conde de Altamira] (1615-1621)  
MOSCOSO OSORIO Y MENDOZA, Don Gaspar [VII conde de Altamira,  
v marqués de Almazán, marqués de Astorga] (1621-1644)

**Primer caballerizo**

GUZMÁN, Luis de (1615-1616)<sup>232</sup>  
VARGAS CARVAJAL, Don Juan de [Conde del Puerto, vizconde de Cerralbo]  
(1624-1644)<sup>233</sup>

**Caballerizos**

BRIZUELA Y CÁRDENAS, Francisco de (1615-1617)  
MUÑOZ DE OTALORA, Pedro (1615-1626)

<sup>232</sup> También nombrado cómo teniente de caballerizo mayor.

<sup>233</sup> También nombrado cómo teniente de caballerizo mayor.

**Caballerizos (Cont.)**

SARMIENTO DE SOTOMAYOR, Bernardino (1615-1644)  
ALDERETE, Don Juan de (1616-1623)  
VELÁZQUEZ MINAYA, Don Francisco (1619-1644)  
ULLOA Y BAZÁN, Don Diego de (1621-1643)  
ESPEJO, Hernando de (1622-1637)  
GUERRERO, Don Pedro (1622-1638)  
BAZÁN, Francisco (1624-1644)  
FUENMAYOR, Don Alonso de (1624-1634)  
MORANTE DE LAMADRIZ, Juan (1624-1644)  
OLAZÁBAL, Don Gregorio de (1624-?)  
SOLÓRZANO Y PEREIRA, Don Fernando de (1624-1644)  
ORTIZ DE MATIENZO, Juan (1625-1640)  
QUIÑONES Y CASTRO, Diego de (1625-?)  
QUIROGA, Juan de (1625-1631)  
ROJAS Y TORRES, Manuel de (1625-1644)  
ANGULO, Don Juan Francisco de (1626-1644)  
BERNARDO DE QUIRÓS, Don Juan (1626-1634)  
JAÚREGUI, Juan de (1626-1641)  
MUÑOZ DE OTALORA, Pedro Jacinto (1626-1644)  
MANSO, Pedro (1627-?)  
GUZMÁN, Don Pedro de (¿-1628)  
MEXÍA DE FIGUEROA, Gómez (1628-c. s. 1629)  
VALLEJO PANTOJA, Don Fernando de (1628-c. s. 1638)  
RIBERA, García de (1629-1644)  
SAN VÍTORES, Diego de (1629-?)  
PACHECO DE LA VEGA, Gonzalo (1631-1644)  
QUIRÓS, Don Juan de (1631-1634)  
RUIZ DE ALARCÓN, Don Fernando (1632-1644)  
SANTISTEBAN, Cristóbal de (1632-1644)  
BILBAO, Antonio de (1633-1644)  
BARBA, Juan (1635-1644)  
CABALLÓN, Diego (1635-?)  
MARICONDA, Don Antonio (1636-c. s. 1641)  
ORIVE MANRIQUE, Don Diego de (1636-c. s. 1643)  
EGUILUZ HERENCIA, Francisco de (1637-1644)  
BERNARDO DE QUIRÓS, Martín (1638-1642)  
BERRIO, Juan Luis de (1638-1644)  
GONZÁLEZ MADRID, Don Fernando (1638-1644)  
INSAUSTI, José de (c. s. 1640-c. s. 1641)  
VELASCO, Juan Jerónimo de (1640-1644)  
OCAMPO SOTOMAYOR, Don Francisco de (1641-?)

**Caballerizos (Cont.)**

PIÑÁN Y CASTILLO, Don Manuel Fernando (1641-1644)  
SALCEDO, Francisco de (1641-1644)  
TORRES SEDANO, Don Antonio de (1641-?)  
VALENZUELA PERALTA, Don Lope de (c. s. 1643)  
ALDANA, Don Francisco de (1644)

**Caballerizo de los cuártagos**

ORANTES, Tomás de (1622-1644)

**Furrier**

LEÓN CASTILLO, Cristóbal de (1615-1623)  
LEÓN Y CASTILLO, García de (1623-1633)  
OVIEDO Y HERRERA, Don Antonio de (1633-1644)

**Ayudas del furrier**

CARVAJAL, Bartolomé de (1615-1621)  
MELÉNDEZ DE ARELLANA, Diego (1615-1637)  
BARRIENTOS, Luis de (1621-1628)  
MONTEAGUDO, Juan de (1622-1627)  
VERGARA, Juan de (c. s. 1631-1636)  
AVILÉS, Cristóbal de (1632-1644)  
LUNA, Pedro de (1636-1644)  
MELÉNDEZ DE ARELLANA, Pedro (1637-1644)  
LORIJE RANCAÑO, Domingo de (1644)

**Veedor y contador**

ÁGUILA, Don Jerónimo del (1621-1622)  
MÁRQUEZ DE MANSILLA, Don Juan (1623-1640)  
FIGUEROA, Don Lope de (1640-1644)  
GUEVARA ALTAMIRANO, Don Gregorio de (1640-1644)

**Oficial mayor de la furriera**

LLORENTE DEL RÍO, Juan (1632-c. s. 1643)

**Presentante de tablas**

CARVAJAL, Bartolomé de (1621-1639)  
CARVAJAL, Bartolomé de (1640-1644)

**Librador**

AGUIAR, Martín (¿-?)  
AVILÉS, Cristóbal de (¿-1632)

Apéndice II: *La casa de las reinas*

**Librador (Cont.)**

CID, Don Pedro (1638-?)

PORRES Y VALDIVIESO, Don Francisco de (1640-1644)

**Mozo del librador**

TELLO, Francisco (¿-1639)

ÁLVAREZ, Domingo (1640-1644)

**Mozo del librador reservado**

TELLO, Francisco (1639-?)

**Guardanés**

CLAVIJO, Alonso (1615-1630)

LOSADA, Don Antonio de (1631-1637)

SAN JUAN, Don Luis de (1640-1644)

**Guardanés en el interin**

CAMARGO, Francisco (1637-1640)

**Mozo del guardanés**

RIVERA, Don Alonso de la (1636-1644)

**Litereros**

SANDINO, Diego (c. s. 1637)

BUENO, Pedro (¿-1640)

**Ayuda de los coches y literas/ayuda de literero**

CASTRO, Francisco (1615-1638)

**Ayuda de los coches y literas reservado / Ayuda de literero reservado**

CASTRO, Francisco (1638-?)

**Sobrestante de coches**

ORANTES, Tomás de (c. s. 1622-1644)

**Encargado de los coches y literas**

DÁVILA, Gaspar (1615-1621)

**Cocheros**

CASTRO, Pedro de (c. s. 1636-1641)

ANTILLO, Fernando (¿-1639, 1640-?)

SAAVEDRA, Pedro (c. s. 1640)



**Cocheros (Cont.)**

MARTÍNEZ, Juan (1640-1644)  
NARCAS, Bartolomé de (¿-1640)  
VIERA, Domingo (¿-1640)  
RÍO, Pedro del (¿-1641)  
DURÁN, Miguel (1641-1643, 1643-1644)  
RUEDA, Juan de (1642-1644)  
ÁLVAREZ, Juan (1643-?)

**Cocheros reservados**

NARCAS, Bartolomé de (1640-?)  
CASTRO, Pedro de (1641-?)  
RÍO, Pedro del (1641-?)

**Mozo de coches**

MARTÍNEZ, Juan (¿-1640)

**Carreteros**

LLENAS, Andrés de (1637)  
LLANES, Bartolomé de [Bartolomé de Menas] (c. s. 1638-1640)

**Carretero reservado**

LLANES, Bartolomé de [Bartolomé de Menas] (1640-c. s. 1642)

**Mozos de mulas de coche**

MARTÍN, Esteban (¿-?)  
RODRÍGUEZ, Martín (¿-1642)  
ÁLVAREZ, Juan (c. s. 1643)

**Mozos de sillas**

BOQUINO, Agustín (1615-?)  
RICO DE MIRANDA, Pedro (c. s. 1633)  
FERNÁNDEZ FIERRO, Francisco (c. s. 1637-1644)  
VELASCO, Juan (c. s. 1637)  
SANMARTÍN, Alonso de (c. s. 1639-1644)

**Mozo de sillas reservado**

REA, Bernardo (c. s. 1638)  
BOQUINO, Agustín (c. s. 1639)

**Mozo de jacas**

CORRAL, Domingo (c. s. 1641)

Apéndice II: *La casa de las reinas*

**Portero de la caballeriza**

CASTRO BERMÚDEZ, Juan de (1621-1630)

OBREGÓN, Juan de (?-1640)

**Portero de la caballeriza reservado**

OBREGÓN, Juan de (1640-?)

**Correos**

ESPINOSA, Mauricio de (1621-1644)

MENDOZA, Gaspar de (1621-1636)

VERGARA, Juan de (c. s. 1631)

GARCÍA DE LOSADAS, Don Pedro (1636-1644)

**Lacayos**

CARRIÓN, Cristóbal de (1615-1640)

FERNÁNDEZ, Pedro (1615-1628)

FIGUEROA, Juan de (1615-1621)

LÓPEZ, Gaspar (1615-1619)

MARTÍNEZ, Baltasar (1615-1624)

PÉREZ, Alonso (1615-1621)

PINERO, Alberto de (1615-1616)

RECIO, Pablo (1615-1621)

SEPÚLVEDA, Juan de (1615-1636)

SEVILLANO, Lorenzo (1615-1635, 1642-1644)

VELASCO, Cristóbal de (1615-1637)

VELASCO, Gabriel de (1615-1618)

VICENTINO, Rodamonte (1615-1620)

XAFLANDAR, Vicente (1615-1621)

ARIAS, Antonio (1617-1644)

NAVARRO, Antonio (1618-1636)

RENAL JALINI, Juan (1619-1636)

ESTRADA, Baltasar de (1621-1630)

GARCÍA SÁNCHEZ, Alonso (1621-1622, 1623-1625)

GARCÍA SERRANO, Alonso (1621-1622)

LAMET, Sebastián (1621-1625)

RUIZ, Francisco (1624-1641)

ARAUJO, Jerónimo de (1625-1644)

CATALÁN, Juan (1625-1640)

MATEO, Domingo (1629-1644)

IZQUIERDO, Pedro (1630-1644)

FERNÁNDEZ DE ALMEIDA, Pedro (1636-1644)

VELASCO, Andrés de (1636-1644)

**Lacayos (Cont.)**

CARRIÓN MENA, Diego de (1637-1643)  
GONZÁLEZ, Domingo (1637-1644)  
BUENO, Pedro (1640-?)  
GONZÁLEZ DE AMOR, Juan (1641-1644)  
GONZÁLEZ DE AZAMILLO, Juan (1641-?)  
PAZ, Domingo de la (1641-1642)  
MARTÍNEZ, Miguel (1642-1644)  
ÁLVAREZ, Francisco (1644)  
CAÑIZARES, Pedro de (1644)  
FERNÁNDEZ PIÑEIRO, Domingo (1644)

**Lacayos reservados**

XAFLANDAR, Vicente (1621-1628)  
CARRIÓN, Cristóbal de (1640-?)  
CATALÁN, Juan (1640-1643)  
RENAL JALINI, Juan (1641-1644)

**Palafreneros**

MONTEAGUDO, Juan de (1615-1622)  
AGUIRRE, Lorenzo de (1621-1644)  
VEGA, Rodrigo de (¿-1640)

**Palafrenero reservado**

VEGA, Rodrigo de (1640-?)

**Ayuda del palafrenero**

LOSADA, Don Antonio de (1615-1631)

**Corrier**

DÍAZ, Luis (1628-?)  
GONZÁLEZ, Blas (1635-1644)

**Albeitares y herradores**

ARANDA, Manuel de (c. s. 1628-1629)

**Mantero**

CHEVITE, Domingo (c. s. 1629-1644)

**Pintor de la caballeriza**

ÁVILA, Jerónimo de (1615-1621)  
MATURANA, Tomás de (1621-1640)  
SOLÍS, Juan de (1640-1644)

Apéndice II: *La casa de las reinas*

**Tirador de oro**

BUITRAGO, Pedro de ((¿-?))

GARCÍA, Luis (1636-1644)

LÓPEZ, Luis (1644)

**Sastre de la caballeriza**

CASTILLO, Alonso del (¿-1626)

FRUTOS, Gaspar de (1626-1644)

**Calcetero de la caballeriza**

BENAVIDES, Nicolás de (1615-1617)

PINTO, Ana de (1617-1621)

LÓPEZ, Alonso (1621-1644)

**Cabestrero**

RODRÍGUEZ, Juan (1642-1644)

**Cordoneros**

HERNÁNDEZ, Blas (1615-1630)

HERNÁNDEZ, Bartolomé (1630-?)

**Cajonero**

VEGA, Bartolomé de la (c. s. 1635)

*ARMERÍA*

**Doradores y guarnicioneros de espadas**

OÑATE, Luis de (1621-1633)

TIBOT, Claudio (1637-1644)

JAIME, Juan (1641-1643)

PALÍN, Alonso (1644)

b) INFANTA MARGARITA (1644-1649)

*CAPILLA*

**Confesor**

PALMA, Fray Juan de (1644-1648)

QUIROGA, Fray Diego de (1648-1649)

**Ayudas de oratorio o sacristanes**

TORRE, Gaspar de la (1644-1648)

LEÓN, Lorenzo de (1644-1649)

**Ayuda de oratorio reservado**

SOTO, Don Juan de (1644-1649)

*OFICIOS DE LA CASA*

*MAYORDOMOS*

**Mayordomo mayor**

BAZÁN, Don Álvaro de [II marqués de Santa Cruz] (1644-1646)

CÁRDENAS, Don Jaime Manuel de [Marqués de Belmonte, VII duque de Nájera,  
v duque de Maqueda] (1646-1649)

**Mayordomos**

CASTILLO Y SAMANO, Alonso de (1644-1648)

[Conde de Castro “el Mozo”] (1644-1649)

[Conde de la Monclova] (1644-1649)

[Conde de Mora] (1644-1649)

[Conde del Real] (1644-1649)

SUÁREZ DE ALARCÓN, Don Juan [Conde de Torresvedras y marqués de Troçifal]  
(1644-1649)

CUEVA Y BENAVIDES, Gaspar de la [Marqués de Bedmar] (1644-1649)

MONRROY Y GUZMÁN, Don Fernando de [I marqués de Monrroy] (1644-1649)

MOURA Y MELO, Don Francisco de [Conde de Lumiares y  
III marqués de Castelrodrigo] (1644-c. s. 1646)

MANRIQUE DE LARA, Bernardino Íñigo [Conde de Frigiliana] (1644-1649)

PACHECO MONRROY, Don Pedro [Marqués de Castrofuerte] (1644-1645)

VASCONCELOS, Francisco de [Conde de Figueiro] (1644-1649)

FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA Y COALLA, Don Juan [Marqués de Miranda de Auta]  
(1645-1649)

Apéndice II: *La casa de las reinas*

**Mayordomos (Cont.)**

[Marqués de Colares] (c. s. 1646)

[Marqués de Monesterio] (1646-1649)

**Mayordomo reservado**

MONROY Y ZÚÑIGA, Don Sancho de [Marqués de Castañeda] (1644-?)

**Contralor**

MARTÍNEZ DE BENAVIDES, Francisco (1644-1649)

**Grefier**

ALDANA, Bernardo de (1644-1645)

MUÑOZ Y GAMBOA, Manuel (1645-1649)

JIMÉNEZ DE ALCÁNTARA, Simón [Simón de Alcántara] (1649)

**Oficial mayor del contralor**

ALONSO FELIZ, Francisco (1644-1649)

**Oficial mayor del grefier**

MARTÍNEZ DE ROBLES, Sebastián (1644-1649)

**Oficial de contralor y grefier**

MARTÍNEZ DE ROBLES, Sebastián (1644-1649)

OTÁÑEZ, Diego de (1644-1649)

**PANATERÍA**

**Veedor de la vianda**

ORTIZ DE ANGULO, Hernando (1644-1649)

**Veedor de la vianda para las ausencias y enfermedades**

GOBLET, Nicolas (1644-1649)

**Sumiller de la panadería**

GUTIÉRREZ DE RIVADENEIRA, Juan (1644-1649)

**Ujieres de la vianda**

MATEO JIMÉNEZ, Baltasar (1644-1649)

MUÑOZ, Alonso (1644-1649)

MUÑOZ, Juan (1644-1649)

PLAZA, Juan Eugenio de la (1644-1649)

**Ayudas de la panadería**

ANTONIANO, Martín de Lucio (1644-1649)  
GÓMEZ DE VELASCO, Pedro (1644-1649)  
GONZÁLEZ DE CÉSAR, Juan (1644-1649)  
VELASCO Y ROMERO, Don Cristóbal de (1644-c. s. 1647)

**Mozos de la panadería**

ALONSO DE ESPINOSA, Tomás (1644-1649)  
ÁLVAREZ DE CANSECO, Juan (1644-1649)  
RÍOS, Alonso de los (1644-c. s. 1648)  
AYLLÓN CARRILLO, Juan de (c. s. 1645-1649)

**Panaderos de boca**

NÚÑEZ, Magdalena (1644-1648)  
MONTERO DEL CARPIO, Luis (1648-1649)

**Panadera de boca reservada**

NÚÑEZ, Magdalena (1648-1649)

*FRUTERÍA*

**Frutier**

AGUIRRE FLORIÁN, José Víctor de (1644-1649)

**Potagier**

OTERO, Domingo (1644-1645)

**Ayudas del frutier**

FLORES NOVOA, Juan de (1644-1649)  
MIERA ARCE, Domingo de (1644-1647)  
OLMO, Pedro del (1649)

**Mozo de la frutería**

GONZÁLEZ, Juan (1644-1649)  
SOTO ESQUIVEL, Pedro de (1644-1646)  
VERGARA, Mateo de (1644-1649)

*CAVA*

**Sumiller de la cava**

OCAMPO, Francisco de (1644-1649)

Apéndice II: *La casa de las reinas*

**Ayudas de la cava**

MUÑOZ, Francisco (1644-1649)  
ZÚÑIGA, Marcos de (1644-1649)  
LEÓN, Tomás de (1644-1649)  
LÓPEZ DE MORALES, Diego (1643-1644)  
IZQUIERDO BERBEGAL, Francisco (c. s. 1649)

**Mozos de la cava**

GARCÍA MARCHENA, Manuel (1644-1649)  
GONZÁLEZ, Pedro (1644-1649)  
MARTÍN, Juan Ángel (1644-1649)  
RÍOS, Jorge de los (1644-1649)  
RODRÍGUEZ, Pedro (1644-1649)

**Mozo entretenido de la cava**

FERNÁNDEZ, Pedro (1644-c. s. 1649)

**Fiambrero de la cava**

BARRIOS, José de (1644-1649)

**Proveedor de la cava**

CUÉLLAR, Juan de (1644-1645)

*COCINA*

**Dispensero mayor**

GOBLET, Nicolas (1644-1649)  
VILLARREAL, Pedro de (1647-1649)

**Cocineros mayores**

THOMAS, Santos de (1644)

**Cocinero mayor reservado**

PEDROSA, Alonso de la (1644-1649)  
PONCE, Santiago (1644-1646)  
PRESA, Juan de la (1644-1649)

**Ayudas de la cocina**

DÍAZ, Matías (1644-1649)  
MALDONADO, Diego de (1644)  
MORALES, Francisco de (1644-1649)  
PACHECO, Juan (1644-1645)  
RAMOS, Juan (1645-1649)  
DIOS Y SUÁZOLA, Juan Antonio de (1648-1649)



**Mozos de la cocina**

CORBATO, Pedro (1644-1649)  
DOMÍNGUEZ, Sebastián (1644-1646)  
QUINTANA, Juan de (1644-1645)  
VÁZQUEZ, Gregorio (1644-1649)  
GONZÁLEZ, Antonio (¿-1646)  
GONZÁLEZ, Domingo (1646-1649)  
MORAL, José del (1646-1649)  
RODRÍGUEZ, Juan (1646-1649)  
RABANAL, Pedro del (1648-1649)  
SÁNCHEZ, Domingo (1649)

**Galopines**

LORENZO, Juan (c. s. 1644-1649)  
MORAL, José del (c. s. 1644-1646)  
RODRÍGUEZ, Juan (c. s. 1644-1646)  
SÁNCHEZ, Domingo (c. s. 1644-1649)  
RODRÍGUEZ, Francisco (1644-1649)  
LÓPEZ DEL CAMPO, Mateo (1645)  
ANDRÉS, Salvador (1646-1649)  
GARCÍA RABANAL, Pedro (1646-1649)  
MARTÍN, Domingo (1647-?)  
PITE, Alonso (1647-1649)  
PABLO, Juan (1647-1649)  
GRANDE, Juan (1649)  
HERNÁNDEZ, Alonso (1649)  
GONZÁLEZ, Francisco (1649)  
COSTAL, Juan (1649)

**Porteros**

LIBRERO, Juan (1644-1649)  
LUJÁN, Antonio de (1644-1649)  
TORRES, Antonio de (1644-1647)  
CHAMORRO, Manuel (1646-1649)  
SALAZAR, Joseph de (1649)

**Pasteleros**

ESPINOSA, Manuel de (1644-1646)  
ÚLLOA, Antonio de (1646-1649)  
DIOS Y SUÁZOLA, Juan Antonio de (1648-1649)

**Bizcochero**

PÉREZ, Tomás (1644-c. s. 1646)

Apéndice II: *La casa de las reinas*

**Confiteros**

BRICEÑO DE LA HERÁN, Juana (1644-1649)

**Portadores**

FUENTES, Juan de (1644-1649)

RAMOS, Juan (1644-1645)

TORRES, Francisco de (1644-1646)

QUINTANA, Juan de (1645-1649)

GONZÁLEZ, Antonio (1646-1649)

**Aguadores**

CUCHILLA DE SALVATIERRA, Martín (1644-1647)

GARCÍA HERNÁNDEZ, Alonso (c. s. 1646-c. s. 1647)

SALVATIERRA, Francisca de (1647-1649)

**Lechero**

LEÓN, Don Gabriel de (1644-1649)

*SAUSERÍA*

**Sausier**

BASTÁN Y ARÓZTEGUI, Pedro (1644-1649)

**Ayudas de la sausería**

ESCALERA, Jusepe de la (1644-1648)

MARTÍNEZ, Martín (1644-1649)

SERRANO DE SALAZAR, Cristóbal (1644-1649)

SUÁREZ, Domingo (1644-1649)

LISUAIN Y SUESCUN, Luis Eugenio de (1646-1649)

**Mozos de la sausería**

BARRIOS, Bartolomé de (1644-1648)

BUENDÍA, Vicente de (1644-1649)

FERNÁNDEZ, Gaspar (1644-1649)

GONZÁLEZ SUÁREZ VIDE, Francisco (1644-1649)

ALONSO DONOSO, Juan (1649)

*GUARDAMANGIER*

**Comprador**

SALAMANCA, Juan de (1644-1648)

SALAMANCA, Antonio de (1648-1649)

**Comprador reservado**

SALAMANCA, Juan de (1648-1649)

**Oficial**

MUÑOZ Y GAMBOA, Don Francisco (1644-1649)

**Mozos**

DÍAZ, Tomé (1644-1649)

MOTA, Simón de la (1644-1649)

**CERERÍA**

**Cerero mayor**

SEVILLA, Don Julián de (1644-1649)

**Ayudas de la cerería**

GONZÁLEZ, Simón (1644-1649)

MERCHÁN, Francisco (1644-1649)

PÉREZ, Francisco (1644-1649)

**Mozos de la cerería**

GONZÁLEZ PORTOCARRERO, Diego (1644-1649)

VEGA, Bartolomé Luis de (1644-1649)

**Mozo de la cerería reservado**

CÉSAR, Juan (1644-1649)

**Mozo entretenido de la cerería**

ÁLVAREZ, Pedro (1644-1649)

**Cerero obligado**

BALTASAR, Manuel (1644-1648)

**Proveedor de la cera**

PEÑA, Manuel Baltasar de la (1646-1647)

**BOTICA**

**Boticario mayor**

GABAUX, Jean [Juan Gaveo] (1644-1649)

**Ayudas de la botica**

MARTÍNEZ, Sebastián (1644-1645)

DESIERTO, Baltasar (1644-1649)

Apéndice II: *La casa de las reinas*

**TAPICERÍA**

**Tapicero mayor**

COLMENARES, Francisco Isidro (1644-1649)

**Ayudas de la tapicería**

CARASA, Alonso de (1644-1648)

ESPINOSA Y ZORRILLA, Francisco de (1644-1649)

SÁNCHEZ DE LÁZARO, Juan (1644-1649)

**Ayuda de la tapicería reservada**

DÍAZ VALLEJO, Antonio (1644-1649)

RODRÍGUEZ, Juan (1644-1649)

**Mozos de la tapicería**

CASTRO, Pedro de (1644-1649)

ESPINOSA Y ZORRILLA, Francisco de (1644)

FUENTE, Andrés de la (1644-1649)

RODRÍGUEZ, Jerónimo (1644-1649)

CARASSA, Juan de (1645-1649)

**Mozo entretenido de la tapicería**

VELÁZQUEZ, Don Pedro (c. s. 1647)

**FURRIERA**

**Ayudas de la furriera**

CALDERÓN, Juan (1644-1649)

CAÑEDO, Vicente (1644-1649)

GASCÓN Y TIEDRA, Jerónimo (1644-1649)

ROSÓN, Lázaro (1645-1649)

**Mozos de la furriera**

ALFONSO, Isidro (1644-1649)

BOTO, Francisco (1644-1649)

RAVALLO, Benito (1644-1649)

RAVELO, Luis (1644-1649)

PÉREZ, Juan (1647-1649)

**Comisionado para la cobranza de las consignaciones de los criados**

CORTIZOS DE VILLASANTE, Manuel (c. s. 1644)

**Alguacil de la furriera**

PASTRANA VILLAQUIRÁN, Francisco de (1644-1649)

**Lavandera de la ropa de boca**

VELASCO, María de (1644-1649)

**Vidrieros de la furriera**

RUSCAR, Gaspar de (1644-1649)

**Vidriero de candil**

GATUELLEZ, Jaime (1644-c. s. 1646)<sup>234</sup>

**Médicos de familia**

ECHÁVARRI AZCONA, Doctor Juan de (1644-1649)

ESCOBOSA, Francisco de (1644-1649)

GARÇO, Doctor Juan (1644-1645)

MONTERO, Doctor Juan (1644-1647)

MORALES, Doctor Antonio de (1644-1649)

VERGARA, Doctor Felipe de (1644-1645)

AGUILERA, Don José Julián de (1645-1648)

GARCÍA DE VIGUERA, Jerónimo (1645-1648)

BOLEA VELÁZQUEZ, Miguel de (1647-1649)

SOUSA, Doctor Manuel de (1648-1649)

ALONSO TERÁN, Don Francisco (1649)

**Cirujano**

MONTEALEGRE, Licenciado Alonso de (1644-1649)

**Sangradores de familia**

LOZANO, Juan (1644-1649)

MUÑOZ, Juan (1645-1649)

MUÑOZ, Francisco (1648-1649)

**Maestro de sacar muelas, limpiar dientes, curar callos, uñeros y sobreñas**

PERALEDA, Juan de (1644-c. s. 1646)

**Carpintero**

GUTIÉRREZ, José (1644-1649)

**Barrenderos de sala y saleta**

HERNÁNDEZ, Lorenza (1644-1649)

RAMÍREZ, Francisco (¿-1645)

LOZANO, Domingo (1645-1649)

<sup>234</sup> Era vidriero de candil y gargantillas.

Apéndice II: *La casa de las reinas*

**Escuderos de a pie**

ÁLVAREZ, Pedro (1644-1649)  
BARREDA, Jusepe de la (1644-1649)  
CATALÁN, Juan (1644-1649)  
GARZÓN, Mateo (1644-1649)  
GUTIÉRREZ, José (1644-1649)  
LÓPEZ RÁEZ, Francisco (1644-1649)  
PALLARÉS DE BUENDÍA, Juan (1644-1649)  
PARÍS, Matías (1644-1649)  
PARÍS, Miguel (1644-1649)  
RODRÍGUEZ CORDERO, Bartolomé (1644-1649)  
SILVA, Domingo de (1644-1649)  
SIERRA, Antonio de (1644-1645)  
SOTO, Sebastián de (1644-1646)  
BORJES, Miguel de (1645-1648)  
ROBLES, Diego de (1645-1649)  
RUIZ DE VILLEGAS, Domingo (1646-1649)  
SOTO, Francisco de (1646-1649)  
BARAHONA, Juan Tomás de (1648-1649)  
TORRES, Felipe de (1648-1649)

**PORTEROS**

**Ujieres de saleta**

AGUAYO, Don Alonso de (1644-1649)  
AYA, Jerónimo del (1644-1649)  
CUÉLLAR CAVERO, Antonio de (1644-1649)  
FRESNEDA, Juan de la (1644-1649)  
FRESNEDA, Juan Pablo de la (1644-1645)  
GÁLVEZ, Luis (1644-1649)  
GARCÍA DE VARGAS, Diego (1644-1649)  
GONZÁLEZ SENDÍN, Pedro (1644-1649)  
HERMOSA, Jerónimo de (1644-1649)  
LÓPEZ, Matías (1644-1649)  
MADRID Y SEGARRA, Francisco de (1644-1649)  
MEDINA, Isidro Francisco de (1644-1649)  
MIERA ARCE, Marcos de (1644-1645)  
MUÑOZ DE LA BARRERA, Jusepe (1644-1649)  
ORTIZ DE ZÁRATE, Juan (1644-1647)  
OTÁÑEZ, Diego de (1644-1649)  
PÉREZ BUSTAMANTE, Toribio (1644-1649)  
ROMÁN, Juan (1644-1649)

**Ujieres de saleta (Cont.)**

SALVADOR, Juan (1644-1649)  
SORA, Don Esteban de (1644-1649)  
VALLEJO, Francisco (1644-1649)  
CANO, José (1645-1649)  
FRESNEDA, Juan de la (1645-1649)  
GASTÓN DE LA CERDA, Don Francisco (1646-1648)  
LUJÁN, José de (1646-1649)  
PÉREZ CALVO, Miguel (1646-1649)  
SILVA, Agustín de (1647-1649)  
RODRÍGUEZ VARELA, Juan (1648-1649)  
CALDERÓN, Juan (1649)

**Porteros de damas**

ESCOBAR, Juan de (1644-1649)  
GARCÍA QUINTANO, Diego (1644)  
GRANADOS, Francisco (1644-1649)  
MENDOZA, Francisco de (1644-1649)  
OCAMPO, Juan de (1644-1649)

**Ayudas de porteros de damas**

ÁLVAREZ DE PIÑERA, Tomás (1644-1649)  
CAMPERO, Francisco (1644-1649)  
PÉREZ CALVO, Miguel (1644-1646)  
SOTO, Andrés de (1644-1649)  
BÁEZ, Baltasar (1646-1649)

***PENSIONARIOS DE LOS OFICIOS***

ESCALERA, Doña Francisca de (1644-1649)  
GIRAL, Francisco (1644)  
RAMÍREZ DE AYALA, Inés (1644-1649)  
REYES, Lorenzo (1644-1649)  
VARGAS, Damián de (1644-1649)  
MANRIQUE DE LARA, Doña Guiomar [Marquesa de Santa Cruz] (c. s. 1647)  
PEDROSA, Doña María de la (1649)

***CÁMARA***

**Camarera mayor**

FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA DE CARDONA Y DE ARAGÓN, Doña Ana de  
[v condesa de Medellín] (1644-1649)

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### **Aya de sus Altezas**

ENRÍQUEZ MANRIQUE DE LARA, Doña Luisa [IX condesa de Paredes, sor Luisa Magdalena de Jesús] (1644-1649)

### **Dueñas de honor**

CÁRDENAS, María de (1644-1646)

CARRILLO DE TOLEDO, María [Condesa de Santisteban] (1644-1649)

ENRÍQUEZ, Doña Isabel (1644-1649)

ENRÍQUEZ DE SANDOVAL, Francisca [Condesa de Humanes] (1644-1649)

ENRÍQUEZ DE SANDOVAL, Inés [Condesa de la Torre] (1644-1648)

LANDI, María (1644-1645)

### **Guardas mayores de damas**

ENRÍQUEZ MANRIQUE DE LARA, Doña Luisa [IX condesa de Paredes, sor Luisa Magdalena de Jesús] (1644)

### **Damas**

BORJA ENRÍQUEZ, Francisca de (1644-1649)

CÓRDOBA, Doña Juana de (1644-1648)

GURREA Y BORJA, Doña Antonia de (1644-1649)

LEONOR, María (1644-1645)

LIMA, Inés de (1644-1649)

MASCAREÑAS, Doña Francisca de (1644-1649)

MENDOZA, Doña Ana de (1644-1648)

MONCADA, María Magdalena de [Duquesa de Montalto] (1644-1649)

OSORIO AYALA, Doña Luisa [Marquesa de la Fuente] (1644-1649)

PORTOCARRERO, Doña Catalina (1644-1649)

VERA Y TOVAR, Doña Antonio María (1645-1649)

FAJARDO MANRIQUE, Doña Juana (1649)

LUNA, Doña Antonia de (1649)

NOROÑA, Doña Mariana de (1649)

PIMENTEL, Doña Leonor (1649)

SILVA, Doña Guiomar de (1649)

VERA Y ZÚÑIGA, Doña Catalina (1649)

### **Damas meninas**

ANTIAGA Y ALAGÓN PIMENTEL, Doña María de (1644-1649)

CÓRDOBA, Doña Inés María (1644-1649)

MANRIQUE, Doña Inés María (1644-1646)

MANRIQUE, Doña Luisa (1644-1649)

MANRIQUE DE LARA, Doña María Inés [X condesa de Paredes] (1644-1649)

MOSCOSO OSORIO, Doña Antonia (1644-1648)



**Damas meninas (Cont.)**

PIMENTEL, Doña Mencía [Marquesa de Bayona] (1644-1645)  
VELASCO Y DE LA CUEVA, Doña Ana María de [X condesa de Siruela] (1644-1649)  
VELASCO Y GUZMÁN, Doña Andrea de (1644-1649)  
ISASI, Doña Josefa de (1647-1649)  
ARAGÓN, Doña Luisa de (1649)  
MANRIQUE, Doña Francisca (1649)  
VELASCO, Doña Isabel de (1649-1659)

**Meninos**

BEAUMONT Y NAVARRA, Luis Alfonso (1644-1649)  
[Conde de Moctezuma] (1644-1648)  
CÓRDOBA Y ALAGÓN, Don Álvaro de (1644-1649)  
GAVRE, Don Carlos de (1644-1648)  
LUJÁN Y GUZMÁN, Don Fernando de [Vizconde de Santa Marta] (1644-1649)  
ORELLANA Y TOLEDO, Don Rodrigo de [Marqués de Orellana] (1644-1649)  
[Conde de la Rivera] (1647-1649)  
CONSTANZO, Don Alexandro de (1647-?)  
CUEVA, Luis de la (1647-1649)  
FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Don Baltasar Antonio [Conde de las Posadas] (1647-?)  
MELO, Constantino de [Conde de Asumar] (1647-?)  
MONSERRATE, Don Francisco María de [Marqués de Elche y de Belmonte] (1647-?)  
PORTOCARRERO, Don Gaspar de (1647-1649)  
PORTOCARRERO, Don Melchor (1647-1649)  
FERNÁNDEZ DE MIRANDA, Don Diego (1648-1649)  
LASO DE CASTILLA, Alonso (1648-?)  
PRADO ENRÍQUEZ, Don Fernando del (1649)

**Guardas menores de damas**

CERECEDO, Martina de (1644-1649)  
ANDRÉS, Doña Cándida (1644-1646)  
CARRILLO, Doña Francisca (1644-1649)  
ULLOA, Marcela de (1644-1649)  
VIÑAS, Leonor (c. s. 1646)

**Guardas de damas**

BOCANEGRA, María de (1644-1646)  
BOLAÑOS, Beatriz de (1644-1647)  
GÓMEZ DE LLERENA, Domingo (1644-1649)  
JIMÉNEZ DE ALCÁNTARA, Simón [Simón de Alcántara] (1644-1645)  
MARAÑÓN Y BARAHONA, Don Juan (1644-1649)

Apéndice II: *La casa de las reinas*

**Guardas de damas (Cont.)**

MUÑOZ Y GAMBOA, Manuel (1644-1645)  
NIETO VELÁZQUEZ, Jusepe (1644-1649)  
RIVAS, Leonor de (1644-1646)  
RUIZ DE AZCONA, Diego (1644-1665)  
SOSA, Diego de (1644-1649)  
VIDMA, Pedro de (1644-1649)  
ESCALERA, Antonio de la (1645-1648)  
FERRER, Andrés (1645-1649)  
GUERRA, Onofre de (1647-1649)  
BERMÚDEZ, Pedro (1648-1649)  
PALACIOS REMESAL, Francisco Antonio de (1648-1649)

**Guardas de damas reservados**

LIAÑO, Francisco de (1644-1649)  
VILLARREAL, Pedro de (1644-1649)  
RIVAS, Leonor de (1646-1649)

**Azafatas**

AGUAYO, Doña Luisa de (1644-1649)  
LEDESMA, Doña Isabel de (1644-c. s. 1647)  
PADILLA, Juana de (1644-1646)

**Mozas de cámara**

AGRAZ Y GARNICA, Doña Agustina (1644-1649)  
AGRAZ Y GARNICA, Doña Micaela de [Micaela de Ayllón] (1644-1647)  
ÁGUILA Y ARNEDO, Doña Ana del (1644-1648)  
ALVEAR, Antonia de (1644-1648)  
ANGULO, Catalina de (1644-1649)  
AUÑÓN, Doña Juana de (1644-1649)  
BARAHONA, María (1644-1645)  
CANENCIA, Teresa Josefa de (1644-1645)  
CAÑEDO, Francisca (1644-1649)  
CARNERO, Antonia (1644-1649)  
DÍEZ BELTRÁN DE ECHÁVARRI, María (1644-1649)  
GARNICA, Doña María (1644-1649)  
GINER, Ana María (1644-1649)  
LEGARDA, Antonia (1644-1645)  
MADRAZO, María (1644-1649)  
MARBÁN, Doña Catalina de (1644-1649)  
MARBÁN Y MALLEA, Doña Leonor de (1644-1649)  
MAZA, María (1644-1648)

**Mozas de cámara (Cont.)**

MENESES, Doña Francisca de (1644-1649)  
NEGRETE, Susana (1644-1648)  
NIETO, Josefa María (1644-1646)  
REY, Doña Cristina (1644-1649)  
ROJAS, Doña Úrsula de (1644-1646)  
TELLO, Doña María (1644-1647)  
TERCERO, Doña Melchora (1644-1644)  
URRACA, María (1644-1649)  
VELASCO, Catalina de (1644-1647)  
VÍA Y ZAMORA, Isabel de la (1644-1646)  
VERA, María de (1644-1649)  
VERA, Teresa de (1644-1649)  
VERA Y TOVAR, Doña Antonio María (1644-1645)  
YEPES, Josefa María de (1644-1646)  
POLONIA, Inés (1649)

**Moza de cámara reservada**

TELLO, Doña María (1647-1649)

**Dueñas de retrete**

ESQUIVEL, Doña Melchora de (1644-1649)  
FERNÁNDEZ DE SANTIAGO, Doña Ana (1644-1648)  
GARCÉS, Doña Ana (1644-1647)  
RUIZ DE BARRIENTOS, Doña Juana (1644)  
SALGADO, María (1644-1649)  
VENEROSO, Doña Juana María (1644-1649)  
ZAPATA, Úrsula (1644-1649)  
SALVO, Isabel (1647-c. s. 1649)  
RUIZ DE RIVERA Y LOYOLA, Doña Constanza (1648-1649)  
MUÑATONES, Ana de (1649)

**Dueñas de retrete reservadas**

VILLEGAS, Doña Ana María de (1644-1649)

**Mozas de retrete**

ANGULO Y MARAÑÓN, Doña Manuela (1644-1645)  
FERNÁNDEZ CAMACHO, Doña Isabel (1644-1649)  
LIAÑO, María de (1644-1649)  
MOLINA, María de (1644-1649)  
VELASCO, Magdalena de (1644-1649)

**Reposteros de camas**

BARREDA, Juan de (1644-1649)  
BERMÚDEZ, Pedro (1644-1648)  
CASTRO, Don Bartolomé de (1644-1646)  
ESCALERA, Antonio de la (1644-1645)  
FERRER, Andrés (1644-1645)  
GUERRA, Onofre de (1644-1647)  
MUÑATONES, Don Diego Escipi3n de (1644-1649)  
PALACIOS REMESAL, Francisco Antonio de (1644-1648)  
PEÑA, Juan Antonio de la (1644-1646)  
RUIZ DE AZCONA, Marcos (1644-1649)  
SOLARES MADRAZO, Juan de (1644-1649)  
SOL3RZANO, Don Francisco de (1644-1649)  
VILLARREAL, Pedro de (1644-1647)  
ZAPATA, Juan (1644-1647)  
CARRI3N SOTELO, Gaspar de (1645-1649)  
QUIÑONES, Don Nicol3s de (1645-1649)  
TEZA Y AZNAR, Vicente de (1646-1649)

**Reposteros de camas reservados**

BENO DE REY, Carlos (1644-1648)  
DRAPIE DE ORDUM, Nicolas [Nicol3s Trapia] (1644-1649)  
INFANTAS, Juan de las (1644-1648)  
R3OS, Francisco de los (1644-1648)

**M3dicos de c3mara**

CARRILLO, Doctor Luis (1644-1645)  
THEIBER, Don Juan (1649)

**Sangradores de c3mara**

GUTIÉRREZ CORONEL, Don Juan (1644-1649)  
LOZANO, Juan (1644-1649)

**Labranderas**

MONTI, Catalina (1644-c. s. 1647)  
VALLE Y VELASCO, Doña Mar3a del (1644-1649)

**Lavanderas de Corps**

ESPINOSA, Ana de (1644-1649)

**Lavandera de la ropa del cuerpo de su Alteza**

SABOYA, Doña Clara de (1644-1649)

**Ama de lactancia**

LOZANO MIMBREÑO, Doña Ana (1647)<sup>235</sup>

**Ayuda de cámara**

ESCOLANO LEDESMA, Don Luis (1647-1649)

**Enana**

RICO, Doña Catalina (1644-1649)

**Enano negro**

VASCONCELOS, Francisco (1646-1649)

**Barrenderos de cámara**

FARAGU, Marcos de (1644-1645)  
GARNICA, Francisco de (1644-1645)  
HERRERA, Alberta (1644-1646)  
SÁNCHEZ, Esteban (1644-1649)  
SAN FRANCISCO, Ana de (1644-c. s. 1647)  
SUÁREZ, Miguel (1644-1649)  
VÁZQUEZ, Domingo (1644)  
DÍAZ DE VELASCO, Pedro (1645-1649)  
GARCÍA, Diego (1645-1649)  
RAMÍREZ, Francisco (1645-1648)  
VALLE, Manuel del (1645-?)  
ENRÍQUEZ, Francisco (1648-1649)  
LOZANO, Domingo (1649)  
SÁNCHEZ, Juan (1649)

**Barrendero de cámara reservado**

GARNICA, Francisco de (1645-1649)

**Secretario de la infanta**

JIMÉNEZ CASANOVA, Don Manuel (¿-1645)

**Tesorero**

ÁGUILA, Don Jerónimo del (1644-1648)  
JIMÉNEZ DE ALCÁNTARA, Simón [Simón de Alcántara] (1645-1649)<sup>236</sup>  
ROZAS Y VIVANCO, Don Juan de (1648-1649)

<sup>235</sup> Era de la infanta.

<sup>236</sup> Lo era de sus Altezas.

Apéndice II: *La casa de las reinas*

**Oficial mayor de la tesorería de sus Altezas**

MARTÍNEZ BELLO, Lorenzo (c. s. 1646-c. s. 1647)

**Oficial de la tesorería**

LÓPEZ DE QUIRÓS, Álvaro (1644-1645)

**Escribano de cámara**

CRUZ GUERRA, Pedro de la (1644-1645)

JIMÉNEZ CASANOVA, Don Manuel (1645-?)

*MAESTROS*

**Maestro de la infanta**

CALDERÓN, Don Antonio (1645-1649)

**Maestro de las meninas**

SOTA, Doctor don Pedro Alfonso (1644-1649)

*GUARDAJOYAS Y GUARDARROPA*

**Guardajoyas y ropa**

GAZTELU Y GAMBOA, Francisco (1644-1649)

**Guardajoyas y ropa de la infanta María**

ROJAS CHACÓN, Pedro de (1644-1645)

**Ayudas de guardajoyas y ropa**

HERRERA ANGULO, Juan de (1644-1649)

MARTÍNEZ DE MENESES, Don Antonio (1644-1649)

RUIZ DE ZURBANO, Tomás (1644-1649)

SALAMANCA, Gaspar de (1644-1649)

SARMIENTO DE VALLADARES, Don Diego (1644-1649)

VALDIVIESO, Juan de (1644-1649)

**Mozos de guardajoyas y ropa**

AGUADO, Antonio (1644-1647)

BLANCO, Juan (1644-1649)

CORCUERA, Juan (1644-1649)

ORDÓÑEZ, Marcos (1644-1649)

CISNEROS, Francisco Manuel de (1648-1649)

OLAVARRÍA, José de (1649)

**MÚSICOS**

**Maestros de danzar**

FRÍAS, Manuel de (1644-1649)

ALMENDA, Antonio de (1644-1649)

**Músico de cámara**

REY DE ALARCÓN, Florián (1644-1649)

**Violones**

HAS, Luis de (1644-1648)

PANELA, Nicolás (1644-1649)

CASTILLO, Francisco del (1648-1649)

LÓPEZ DE SANDOVAL, Miguel (1649)

**MAESTRESALAS O ESTADO DE LAS DAMAS**

**Maestresalas de las damas**

PALOMINO, Vicente (1644-1649)

CARTAGENA, Don Francisco de (1649)

**Ayudas del maestresala de las damas / Ayudas del estado de las damas**

AMBURGOS, Juan de (1644-1649)

CASTELLANOS, Lucas (1644-1645)

ENCINILLAS, Agustín de (1644-1649)

PARDO OSSORIO, Hernando (1644-1645)

QUINTANA, Andrés de (1644-1649)

CASTRO Y VELASCO, Francisco de (1645-1649)

GUTIÉRREZ DE LA VEGA, Juan (1646-1649)

PÉREZ CALVO, Miguel (1648-1649)

**Ayuda del maestresala de las damas reservado /**

**Ayuda del estado de las damas reservado**

PARDO OSSORIO, Hernando (1645-1649)

**Mozo del aparador del estado de las damas**

FERNÁNDEZ GODOY, Alonso (1644-1645)

**Mozos del maestresala de las damas / Mozos del estado de las damas**

CASTELLANOS, Hernando (1644-1649)

GARCÍA, Antonio (1644-1649)

GONZÁLEZ, Pedro (1644-1649)

SAAVEDRA “el Mozo”, Juan (1644-1649)

ALONSO FELIZ, Francisco (1649)

CÉSAR, Juan (1649)

**Mozo del maestresala de las damas reservado /**

**Mozo del estado de las damas reservado**

GARCÍA, Antonio (1649)

**Enfermeras de las damas**

HUERTA, Lucía de (1644-1649)

OBREGÓN, Ana de (1644-1647)

ANDRADE, María de (1648-1649)

**Enfermero de las damas**

ESCALERA, Tomás de la (1644-1645)

ESCALERA, Juan de de la (1647-1649)

**Cocinero de la enfermería de las damas**

MEDINA, Nicolás de (1644-1649)

**Enfermeras de afuera de las criadas de las damas**

FERNÁNDEZ, Ana (1644-1645)

SOMOZA, Josefa de (1645-1649)

**Lavandera de la ropa de los estados**

CASTRO Y VELASCO, Francisco de (1644-1645)

SALAZAR, Lucía de (1645-1649)

**OFICIOS MANUALES**

**Sastre de cámara**

RODRÍGUEZ VARELA, Juan (1644-1648)

**Zapatero**

BUSTAMANTE, Andrés de (1644-1649)

**Chapineros**

GONZÁLEZ, Pedro (1644)

ESTEBAN, Diego (1646-1649)

**Bordador**

NEGRILLA, Jerónimo de (1644-1649)

**Pasamanero**

PREVOST, Gaspar (1644-1649)



**Toquero, gasero y cintero**

HERNÁNDEZ DE TORRES, Pedro (1644-c. s. 1646)

**Abaniquero**

PINTO, Miguel (1644-c. s. 1646)

**Camero**

GONZÁLEZ, Andrés (1649)

**Cotillero**

RUIZ, Giraldo de (1644-1649)

LÓPEZ VERDUGO, Diego (c. s. 1646)

**Platero de oro**

HALES, Lamberto de [Lamberto de Hal] (1644-1649)

**Plateros de plata**

ZABALZA, Luis de (1644-1649)

DÍAZ DE MIRANDA, Pedro (c. s. 1648)

**Mercader y joyero**

CRIALES, Juan de (1644-c. s. 1646)

PORRAS, Jerónimo de (1644-1649)

**Ensambladores**

NAVARRO AZPILICUETA, Gregorio (1644-1645)

SIERRA, Francisco de (1644-c. s. 1646)

**Ebanistas**

VINBERG, Juan (1644-1649)

NAVARRO AZPILICUETA, Gregorio (1645-1648)

**Guantero y perfumero**

CARREÑO, Álvaro (1644-1645)

GÓMEZ, Bernardino (1645-1649)

**Cordonero de la cámara**

MONTERO, Juan (1644-c. s. 1646)

**Cuchillero**

MARÍN, Giraldo (1644-1649)

Apéndice II: *La casa de las reinas*

**Pellejeros**

MILLOR, Manuel (1644-c. s. 1646)

YERRA, Juan de (1644-1649)

**Cerrajero de la cámara**

ALONSO, Francisco (1644-1649)

**Estereros y esparteros**

LORENZO, Luis (1644-1647)

**Esterero de esteras finas de Portugal**

TAVARES, Manuel de (1644-1649)

**Esterero de esteras finas de Portugal para las ausencias y enfermedades**

LÓPEZ, Manuel (1644-1649)

**Cofrero**

RODRÍGUEZ, Alonso (1644-1645)

CÓRDOBA, Jacinto de (1645-c. s. 1646)

**Calderero de los oficios y cocina**

ARRANTIA, Domingo de [Domingo de Orrantia] (1644-c. s. 1646)

**Aloxera**

DÍAZ, Catalina (1644-c. s. 1646)

**Colchonera**

ESCARROZ, Ángela de (1644-1649)

**Peinero**

VALLEJO, Domingo (1648-1649)

**Violero**

VEGA, Manuel de (1644-1649)

**Aprensador**

CASTILLO, Manuel del (1644-1649)

**Relojero**

DUQUE, Juan (1644-1649)

**Alcorcero**

CARVELLIDO, José (1648-?)

**Verduguero**

LÓPEZ, Diego (1644-1649)

*PENSIONARIOS DE LA CÁMARA*

ARCEO, Doña Catalina de (1644-1646)

AVENDAÑO, Casilda de (1644-1649)

DÍAZ DE ZABALA, Miguel (1644-c. s. 1647)

GASTÓN DE LA CERDA, Don Francisco (1644-1646)

SALAMANCA, Felipe de (1644-1649)

SALCEDO Y MINGOLLA, Damiana de (1644-1649)

ZAMORA, Isabel (1644-1649)

SALAZAR, Luisa de (1645-1649)

GASTÓN DE LA CERDA, María (1648-1649)

*CABALLERIZA*

**Caballerizo mayor**

MOSCOSO OSORIO Y MENDOZA, Don Gaspar [VII conde de Altamira,  
v marqués de Almazán, marqués de Astorga] (1644-1649)

**Primer caballerizo**

VARGAS CARVAJAL, Don Juan de [Conde del Puerto, vizconde de Cerralbo]  
(1644-1647)<sup>237</sup>

**Caballerizos**

ALDANA, Don Francisco de (1644-1649)

ANGULO, Don Juan Francisco de (1644-1649)

BARBA, Juan (1644-1649)

BAZÁN, Francisco (1644-c. s. 1646)

BERRIO, Juan Luis de (1644-1649)

BILBAO, Antonio de (1644-1649)

EGUILUZ HERENCIA, Francisco de (1644-1649)

GONZÁLEZ MADRID, Don Fernando (1644-1649)

MORANTE DE LAMADRIZ, Juan (1644-1649)

MUÑOZ DE OTALORA, Pedro Jacinto (1644-1649)

PACHECO DE LA VEGA, Gonzalo (1644-1649)

PIÑÁN Y CASTILLO, Don Manuel Fernando (1644-1649)

RIBERA, García de (1644-1649)

RUIZ DE ALARCÓN, Don Fernando (1644-1649)

<sup>237</sup> Lo era de sus Altezas.

Apéndice II: *La casa de las reinas*

**Caballerizos (Cont.)**

SALCEDO, Francisco de (1644-1649)  
SANTISTEBAN, Cristóbal de (1644-1649)  
SARMIENTO DE SOTOMAYOR, Bernardino (1644-1649)  
SOLÓRZANO Y PEREIRA, Don Fernando de (1644-1649)  
VELASCO, Juan Jerónimo de (1644-1649)  
VELÁZQUEZ MINAYA, Don Francisco (1644-1649)  
GALDO, Don Melchor de (1645-?)  
CASTILLO Y ALVARADO, Juan del (1648-1649)  
CASTRO, Don Jerónimo de (1648)

**Caballerizo de los cuártagos**

ORANTES, Tomás de (1644-1649)

**Furrier**

OVIDEO Y HERRERA, Don Antonio de (1644-1649)  
GOBLET, Don Martín (1646-?)

**Ayudas del furrier**

AVILÉS, Cristóbal de (1644-1649)  
LORIJE RANCAÑO, Domingo de (1644-1649)  
LUNA, Pedro de (1644-1649)

**Veedores y contadores**

FIGUEROA, Don Lope de (1644-1649)  
GUEVARA ALTAMIRANO, Don Gregorio de (1644-1649)

**Presentante de tablas**

CARVAJAL, Bartolomé de (1644-1647)  
HERRERA DE CEBALLOS, Pedro (1647-1649)

**Librador**

PORRES Y VALDIVIESO, Don Francisco de (1644-1649)  
ÁLVAREZ, Domingo (1648-1649)<sup>238</sup>

**Mozo del librador**

ÁLVAREZ, Domingo (1644-1647)

**Guardanés**

SAN JUAN, Don Luis de (1644-1649)

<sup>238</sup> Durante las ausencias del anterior.

**Ayuda del guardanés**

ORTIZ DE TAMAYO, Juan (c. s. 1645-1649)

**Mozo del guardanés**

RIVERA, Don Alonso de la (1644-1647)

VELLO, Jacomé (1647-?)

**Litereros**

PEREIRA, Vicente (1649)

VARGAS, Francisco de (1649)

**Sobrestante de coches**

ORANTES, Tomás de (1644-1649)

**Cocheros**

DURÁN, Miguel (1644-1649)

MARTÍNEZ, Juan (1644-1646, 1647-1649)

RUEDA, Juan de (1644-1649)

MARTÍNEZ, Miguel (1645-c. s. 1646)

RODRÍGUEZ, Gonzalo (1645-1646)

MÁRQUEZ, Antolín (1646-1649)

CONTIN, Pedro (1649)

PINILLA, Sebastián (1649)

**Cochero reservado**

FUENTE, Pedro de la (c. s. 1649)

**Mozo de coches**

FERNÁNDEZ ACEVEDO, Pedro (1645)

**Carreteros**

MARTÍN, Esteban (¿-1645, 1645-1649)

ÁLVAREZ, Francisco (1647)

**Mozos de mulas de carro**

PÉREZ, Miguel (1646)

ÁLVAREZ, Domingo (1647)

**Mozos de mulas de coche**

CONTIN, Pedro (¿-1649)

PINILLA, Sebastián (¿-1649)

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### **Mozos de sillas**

FERNÁNDEZ FIERRO, Francisco (1644-1646)

SANMARTÍN, Alonso de (1644-1649)

SUÁREZ, Antonio (c. s. 1646)

PÉREZ, Juan (1648-1649)

### **Correos**

ESPINOSA, Mauricio de (1644-1649)

GARCÍA DE LOSADAS, Don Pedro (1644-1649)

REYES, Mateo de los (c. s. 1647-1649)

### **Lacayos**

ÁLVAREZ, Francisco (1644-1649)

ARAUJO, Jerónimo de (1644-1646)

ARIAS, Antonio (1644-1648)

CAÑIZARES, Pedro de (1644-?)

FERNÁNDEZ DE ALMEIDA, Pedro (1644-1649)

FERNÁNDEZ PIÑEIRO, Domingo (1644-1649)

GONZÁLEZ DE AMOR, Juan (1644-1649)

IZQUIERDO, Pedro (1644-1649)

MARTÍNEZ, Miguel (1644-c. s. 1648)

MATEO, Domingo (1644-1649)

VELASCO, Andrés de (1644-1649)

VARGAS, Diego (1646-?)

### **Lacayo reservado**

RENAL JALINI, Juan (1644-1645)

ARIAS, Antonio (1648-?)

### **Palafrenero**

AGUIRRE, Lorenzo de (1644-1649)

### **Corrier**

GONZÁLEZ, Blas (1644-c. s. 1645)

### **Mantero**

CHEVITE, Domingo (1644-c. s. 1649)

### **Pintor de la caballeriza**

SOLÍS, Juan de (1644-1649)

### **Tirador de oro**

LÓPEZ, Luis (1644-c. s. 1646)

**Sastre de la caballeriza**

FRUTOS, Gaspar de (1644-1649)

**Calcetero de la caballeriza**

LÓPEZ, Alonso (1644-c. s. 1646)

**Cabestrero**

RODRÍGUEZ, Juan (1644-1649)

**Sillero**

PÉREZ DE YÉBENES, Juan (1649)

*ARMERÍA*

**Doradores y guarnicioneros de espadas**

TIBOT, Claudio (1644-1649)

c) MARIANA DE AUSTRIA (1649-1679)

*CAPILLA*

**Confesor**

NITHARD, Juan Everardo (1649-1669)  
ANTEQUERA Y ARTEAGA, Fray Luis de (1669-1671)  
MARTÍNEZ DE PRADO, Fray Juan (1671-1676)  
MOYA, Mateo de (1676-1679)

**Confesor de las infantas**

VALENCIA, Fray Alexandro de (1649-1658)  
GUADALUPE, Fray Andrés de (1658-1668)

**Ayudas de oratorio o sacristanes**

AUSTRIA, Don Fernando de (1659-1679)  
MÁRQUEZ, Don José (1663-1679)

*ORATORIO DE LAS DAMAS*

**Confesor de las damas**

ENCARNACIÓN, Fray Tomás de la (¿-1679)

**Sacristán del oratorio de las damas**

TORRES, Constanza de (c. s. 1654)  
LOSADA, Juan de (c. s. 1656-c. s. 1664)  
CASTILLO, Águeda (¿-1670)  
RICO, Doña Catalina (1670-?)  
CASADO, Miguel (c. s. 1677)  
CUEVAS, Maria de las (c. s. 1677)  
MONTEJO, Martín de (1679)

*PENSIONARIOS DE LA CAPILLA*

TOLEDO, Eusebia de (1659-?)

*OFICIOS DE LA CASA*

*MAYORDOMOS*

**Mayordomo mayor**

CÁRDENAS, Don Jaime Manuel de [Marqués de Belmonte, VII duque de Nájera,  
v duque de Maqueda] (1649-1652)



**Mayordomo mayor (Cont.)**

MOSCOSO OSORIO Y MENDOZA, Don Gaspar [VII conde de Altamira,  
v marqués de Almazán, marqués de Astorga] (1652-1663)

MONCADA, Luis Guillermo de [VII duque de Montalto, v príncipe de Paterno]  
(1663-1667)

ÁLVAREZ DE TOLEDO Y MENDOZA, Don Fernando [VI duque de Alba de Tormes]  
(1667)

GUILLÉN MONCADA, Francisco Ramón [III marqués de Aytona] (1667-1670)

SILVA SANDOVAL Y MENDOZA, Rodrigo [VIII duque del Infantado,  
IV duque de Pastrana] (1670-1675)

TOLEDO SALAZAR, Antonio Sebastián de [II marqués de Mancera] (1677-1679)

**Mayordomo mayor reservado**

MOSCOSO OSORIO Y MENDOZA, Don Gaspar [VII conde de Altamira,  
v marqués de Almazán, marqués de Astorga] (1663-1669)

**Mayordomos**

[Conde de Castro “el Mozo”] (1649-c. s. 1668)

[Conde de Mora] (1649-1665)

[Conde del Real] (1649-1674)

SUÁREZ DE ALARCÓN, Don Juan [Conde de Torresvedras y marqués de Troçifal]  
(1649-1669)

CUEVA Y BENAVIDES, Gaspar de la [Marqués de Bedmar] (1649-1664)

MANRIQUE DE LARA, Bernardino Íñigo [Conde de Frigiliana] (1649-1664)

FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA Y COALLA, Don Juan [Marqués de Miranda de Auta]  
(1649-1654)

[Marqués de Monesterio] (1649-1653)

MONRROY Y GUZMÁN, Don Fernando de [I marqués de Monrroy] (1649-1656)

VASCONCELOS, Francisco de [Conde de Figueiro] (1649-1653)

ALENCASTRE, Don Francisco Luis de (1650-1667)

BRACAMONTE Y DÁVILA, Don Juan de [Marqués de Fuente el Sol] (1650-1665)

CERDA, Fernando de la (1650-1665)

SOTOMAYOR Y MENESES, Don Juan [Marqués de Castrofuerte] (1653-1660)

MARRADAS, Don Baltasar de [Conde de Sallent y Marradas] (1654-c. s. 1670)

MELO, Álvaro de (1655-?)

[Conde de Torralba] (1656-?)

ÁLVAREZ DE TOLEDO Y PONCE DE LEÓN, Don Baltasar [Conde de Cedillo] (1660-1675)

NAVARRA Y DE LA CUEVA, Don Pedro de [Marqués de Cabrega] (1664-1671)

VILLELA Y ZORRILLA, Don Pedro de [Conde de Lences] (1664-c. s. 1668)

BOXADORS Y ROBERTI, Don Juan de [Conde de Zavella] (1665-1672)

MENDOZA CÁÑAMO Y SOTOMAYOR, Don Mauro de [Marqués de Villagarcía]  
(1665-1673)

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### **Mayordomos (Cont.)**

RIBERA, Don Fernando de (1665-1679)

SARMIENTO DE ACUÑA, Don Diego [II conde de Gondomar] (1671-c. s. 1675)

FERNÁNDEZ DE ARGOTE, Diego (1671)

BAEZA Y MANRIQUE DE LARA, Don Luis de [I marqués de Castromonte] (1672-1674)

PORRES Y TOLEDO, Don Pedro de (1673-1679)

[II marqués de Monroy] (1674-1679)

BAÑUELOS VIVERO, Don Manuel de [I marqués de Ontiveros] (1674-1677)

ORELLANA Y TOLEDO, Don Rodrigo de [Marqués de Orellana] (1675-1679)

RIBADENEIRA Y ZÚÑIGA, Don Baltasar de [I marqués de la Vega de Boecillo]  
(1675-1679)

FAJARDO DE RODA, Alonso (1678-1679)

### **Contralor**

MUÑOZ Y GAMBOA, Manuel (1649-1661)

VILLARREAL, Pedro de (1661-1679)

### **Grefier**

JIMÉNEZ DE ALCÁNTARA, Simón [Simón de Alcántara] (1649-1653)

MARTÍNEZ DE ROBLES, Sebastián (1649-1652)

VILLARREAL, Pedro de (1653-1661)

FERRER, Andrés (1661-?)

MUÑOZ Y GAMBOA, Don Francisco (1662-c. s. 1669)

### **Oficial mayor del contralor**

RIBOTE Y MARTÍNEZ, Manuel (¿-1677)

### **Oficial de contralor y grefier**

MARTÍNEZ DE ROBLES, Sebastián (1649-1652)

OTÁÑEZ, Diego de (1649-1659)

### **PANATERÍA**

#### **Veedor de la vianda para las ausencias y enfermedades**

GOBLET, Nicolas (1649-1650)

#### **Sumiller de la pantería**

GUTIÉRREZ DE RIVADENEIRA, Juan (1649-1652)

MERCHÁN, Francisco (1652-1661)

PLAZA, Juan Eugenio de la (1661-1663)

GUTIÉRREZ DE LA VEGA, Juan (1663-1679)

**Ujieres de la vianda**

MATEO JIMÉNEZ, Baltasar (1649-1655)  
MUÑOZ, Alonso (1649-1667)  
MUÑOZ, Juan (1649-1657)  
PLAZA, Juan Eugenio de la (1649-1652)  
CABRERA DE CÓRDOBA, Don Juan (1652-1668)  
MUÑOZ BARMA, Joseph (1667-1679)  
OTERO, Cristóbal de (1667-1679)  
ALONSO FELIZ, Francisco (1671-1678)  
BERNAL, Luis Albano (1679)  
NOVOA, Juan de (1679)

**Ujier de la vianda para las ausencias y enfermedades**

OTERO, Cristóbal de (1661-1667)

**Ayudas de la panadería**

ANTONIANO, Martín de Lucio (1649-1651)  
GÓMEZ DE VELASCO, Pedro (1649-1657)  
GONZÁLEZ DE CÉSAR, Juan (1649-1653)  
ALONSO DE ESPINOSA, Tomás (1651-c. s. 1666)  
ANTONIANO, Clemente de Lucio (1651-1668)  
CONDE, Juan (1653-1658)  
CUBAS, Gabriel de (1657-c. s. 1666)  
GONZÁLEZ DE CÉSAR, Juan (1658-1678)  
RUIZ DE VELASCO, Francisco (1665-c. s. 1667)  
MONREAL, Miguel de (1670-1679)  
GONZÁLEZ DE SALAS, Francisco (1671-?)  
CASAS REBOLLO, Esteban de (1679)

**Mozos de la panadería**

ALONSO DE ESPINOSA, Tomás (1649-1651)  
AYLLÓN CARRILLO, Juan de (1649-1661)  
PEREA, Juan de (1649-?)  
MONREAL, Miguel de (1652-1670)  
LUZ, Pedro de (1658-?)  
GONZÁLEZ DE SALAS, Francisco (1660-1671)  
OLMO, Juan del (1660-c. s. 1662)  
FERNÁNDEZ, Tomás [Tomás Hernández] (1661-1674)  
PEÑARANDA Y FRÍAS, Don Francisco de (1661-1679)  
PARADIÑAS, Bartolomé [Bartolomé Paladines] (1662-1679)  
MERCHÁN, Martín (1667-c. s. 1670)  
GUTIÉRREZ ORTIZ, Juan (1671-1676)

Apéndice II: *La casa de las reinas*

**Mozos de la panadería (Cont.)**

SERIS, Jaime (c. s. 1673-c. s. 1675)

ENRÍQUEZ DE OTERO, Diego (1679)

**Panaderos de boca**

MONTERO DEL CARPIO, Luis (1649-1660)

TERÁN, Toribio de (1660-1672)

ALONSO TERÁN, Francisco (1672-1679)

AGUADO, Juan (1675-1679)

**Panadera de boca reservada**

NÚÑEZ, Magdalena (1649-1652)

**Fiambremos de la panadería**

SARMIENTO ROMERO, Juan (1671-1679)

*FRUTERÍA*

**Frutier**

AGUIRRE FLORIÁN, José Víctor de (1649-1668)

ANTONIANO, Clemente de Lucio (1668-1671)

SALAMANCA, Felipe de (1671-1674)

FRUTOS, Gaspar de (1674-1676)

VERGARA, Mateo de (1676-1679)

MONTOYA, Andrés de (1679)

**Potagier**

ANTONIANO, Clemente de Lucio (1668-1671)

SALAMANCA, Felipe de (1671-1674)

**Ayudas del frutier**

FLORES NOVOA, Juan de (1649-1666)

OLMO, Pedro del (1649-1671)

VERGARA, Mateo de (1666-1676)

LOAYSA, Francisco de (1670-c. s. 1671)

CUÉLLAR, Diego de (1671-1679)

CASAS REBOLLO, Esteban de (1675-1679)

PARDO Y OCHOA, José (1675-1679)

GUTIÉRREZ ORTIZ, Juan (1676-1679)

**Mozo de la frutería**

GONZÁLEZ, Juan (1649-1661)

SOTO ESQUIVEL, Pedro de (1649-1646)

**Mozo de la frutería (Cont.)**

VERGARA, Mateo de (1649-1666)  
ACUÑA, Cosme (1653-1654)  
SÁINZ, Marcos (1654-1656)  
LOAYSA, Francisco de (1656-1670)  
GARCÍA DE LA PINERA CEBALLOS, Juan (1660-1668)  
GUTIÉRREZ, Toribio (1661-1674)  
PARDO Y OCHOA, José (1668-1675)  
GONZÁLEZ, Diego (1670-1672)  
PAREDES Y MORALES, Diego Alfonso de.(1670-1679)  
CASAS REBOLLO, Esteban de (1671-1675)  
GALLO, Manuel (1671-1672)  
CARO DE SANTA CRUZ, Tomás (1672-1679)  
LÓPEZ DE ARCE, Gregorio (1672-1679)  
RÍO, Domingo del (1672-1674)  
RUIZ, Juan (1672-1679)  
GINER, Julián [Julián Xinier] (1674)  
GONZÁLEZ, Lorenzo (1674-1679)  
URIBE, Sebastián de (1674-1679)  
PUEYO, Leonardo Manuel (1675-1679)  
MARTÍNEZ DE LA TORRE, Francisco (1679)

**Mozo entretenido de la frutería**

GARCÍA DE LA PINERA CEBALLOS, Juan (¿-1660)  
LÓPEZ DE ARCE, Gregorio (¿-1672)

**CAVA**

**Sumiller de la cava**

OCAMPO, Francisco de (1649-1678)  
HERRERA, Diego de (c. s. 1651-c. s. 1653)<sup>239</sup>  
OCAMPO, Agustín de (1678-1679)

**Ayudas de la cava**

LEÓN, Tomás de (1649-1666)  
LÓPEZ DE MORALES, Diego (1649-1656)  
MUÑOZ, Francisco (1649-1661)  
MONTROYA, Andrés de (1656-1679)  
CEBRIÁN Y VELASCO, Don Lorenzo de (1659-?)  
CUÉLLAR, Gregorio de (1661-1664)  
LOGARES, Manuel de (1666)

<sup>239</sup> Lo era de la infanta Margarita.

Apéndice II: *La casa de las reinas*

**Ayudas de la cava (Cont.)**

RODRÍGUEZ, Pedro (1666-1676)  
PARRA, Juan Manuel de la (1668-1674)  
GÓMEZ DE TRAVESEDO, Bernardo (1670-1679)  
SIERRA, Antonio de la (1673-1679)  
ALONSO DE GRANA, Juan (1675-1679)  
DELGADO, Joseph (1675-1676)  
VALLEJO, Juan de Diego (1675-?)  
MARTÍNEZ DE ROBLES, Bernardo (1677-1679)

**Mozos de la cava**

GARCÍA MARCHENA, Manuel (1649-1665)  
GONZÁLEZ, Pedro (1649-1659)  
MARTÍN, Juan Ángel (1649-1660)  
RÍOS, Jorge de los (1649-1650)  
RODRÍGUEZ, Pedro (1649-1666)  
COELLO, Andrés (1650-1653)  
NAVARRO, Francisco (1653-1657)  
LOGARES, Manuel de (1657-1666)  
DELGADO, Joseph (1659-1675)  
GÓMEZ DE TRAVESEDO, Bernardo (1660-1670)  
ALONSO DE GRANA, Juan (1661-1675)  
ARAUJO, Rafael de (1662-1665)  
RUIZ CAÑETE, Juan (1663-1666)  
SIERRA, Antonio de la (1666-1673)  
URETA, Domingo de (1670-?)  
CORCUERA, Juan Antonio (1671-1673)  
MARTÍNEZ DE ROBLES, Bernardo (1671-1677)  
ROJO, Francisco (1671-1674)  
CANO DE TORRES, Manuel (1673-1679)  
PAGOLA, Matías de (1673-1674)  
GINER, Julián [Julián Xinier] (1674-?)  
GUTIÉRREZ, Francisco (1674-c. s. 1675)  
GARCÍA, Domingo (1675-1679)  
MARTÍNEZ, Félix (1676-1677)  
LEZAMA, Jose Antonio de (1678-1679)

**Mozo de la cava reservado**

GONZÁLEZ, Pedro (1659-1669)

**Mozo entretenido de la cava**

DELGADO, Joseph (¿-1659)  
ARAUJO, Rafael de (¿-1662)

**Fiambrero de la cava**

BARRIOS, José de (1649-1671)  
AVILÉS, Alonso de (c. s. 1659-1663)  
CUÉLLAR, Diego de (1663-1671)  
DÍAZ DE ECHAVARRÍA, Julián (1671-1676)

**Fiambrero de la cava reservado**

BARRIOS, José de (1671-1679)  
DÍAZ DE ECHAVARRÍA, Julián (1676-?)

**Vidriero de la cava**

MARTÍNEZ DE LOPE, Francisco (1650-?)  
CATANE, Antonio (1667-?)  
CORREAS, Gabriela Felipa (1668-?)  
ROTA, Joseph (1671-?)

*COCINA*

**Dispensero mayor**

GOBLET, Nicolas (1649-1650)  
VILLARREAL, Pedro de (1649-1653)  
MUÑOZ Y GAMBOA, Don Francisco (1650-1662)  
FERRER, Andrés (1653-1661)  
BERMÚDEZ, Pedro (1662-1679)

**Dispensero mayor reservado**

GOBLET, Nicolas (1650-1655)

**Cocineros mayores**

PEDROSA, Alonso de la (1649-1655)  
PRESA, Juan de la (1649-1677)  
RAMOS, Juan (1656-1669)  
SAGEBIEN, Juan de (1665-1675)  
HERNÁNDEZ, Agustín (1675-1679)

**Ayudas de la cocina**

CORTINAS, Pedro (1649-1669)  
DÍAZ, Matías (1649-1660)  
DIOS Y SUÁZOLA, Juan Antonio de (1649-1674)  
MORALES, Francisco de (1649-1658)  
RAMOS, Juan (1649-1656)  
MALAESPINA, Juan Bautista (1656-1657)  
FRANCO, Juan Francisco (1657-1660)

Apéndice II: *La casa de las reinas*

**Ayudas de la cocina (Cont.)**

ROBLES, Tomás de (1657-1659)  
SARMIENTO, Domingo (1658-1675)  
GARCÍA RABANAL, Pedro (1659-1674)  
LÓPEZ, Antonio (1660-1662)  
PAZ, Antonio de (1660-1662)  
PABLO, Juan (1662-1674)  
GONZÁLEZ, Francisco (1665-1673)  
HERNÁNDEZ, Agustín (1665-1675)  
VILÓN, Francisco (1670-1679)  
RODRÍGUEZ BRALO, Antonio (1673-1679)  
ESPESO LOZANO, Pedro (1674-1679)  
JOYA, Nicolás (1674-1675)  
IBÁÑEZ, Clemente (1675-1679)  
MARSÁN, Juan (1675-1676)  
TATO, Jacinto (1675)  
GANCEDO, Domingo (1677-1679)  
PEDROSA, Francisco de (1679)

**Ayudas de la cocina reservados**

DÍAZ, Matías (1660-1666)  
DIOS Y SUÁZOLA, Juan Antonio de (1674-1677)  
GARCÍA RABANAL, Pedro (1674-1676)

**Mozos de la cocina**

CORBATO, Pedro (1649-1660)  
MORAL, José del (1649-1656)  
RABANAL, Pedro del (1649-1655)  
RODRÍGUEZ, Juan (1649-1655)  
SÁNCHEZ, Domingo (1649-1660)  
VÁZQUEZ, Gregorio (1649-1653)  
LORENZO, Juan (1650-1659)  
RABANAL, Domingo (c. s. 1654)  
GARCÍA RABANAL, Pedro (1655-1659)  
PABLO, Juan (1655-1659)  
POTRO, Juan del (1656-1657)  
ROBLES, Tomás de (¿-1657)  
GONZÁLEZ, Francisco (1659-1662)  
GUTIÉRREZ, Juan (1659-1676)  
HERNÁNDEZ, Alonso (1659-1662)  
GARCÍA, Pedro (1660-1665)  
NÚÑEZ, Juan (1660-1666)



**Mozos de la cocina (Cont.)**

RUIZ, Clemente (1660-1668)  
HERNÁNDEZ, Agustín (1661-1665)  
VILLAS, Juan de (1661-?)  
COSTAL, Juan (1662-1672)  
MARTÍN, Pedro (1662-1665)  
GARCÍA MARCHENA, Manuel (1665-1670)  
MILLÁN, Pedro (1665-1670)  
RODRÍGUEZ BRALO, Antonio (1665-1672)  
TERRÓN, Juan (1665-1673)  
LÓPEZ, Pedro (1668-1670)  
MATA, Alonso de (1670-1671)  
ESPESO LOZANO, Pedro (1672-1674)  
IBÁÑEZ, Clemente (1672-1675)  
MARTÍNEZ, Juan Francisco (1672-1674)  
MÍNGUEZ, Bartolomé (1673-1676)  
VENTURA, Juan (1673-1675)  
DUEÑAS, Juan de (1674-1677)  
MARSÁN, Juan (1674-1675)  
TATO, Jacinto (1674-1675)  
ALONSO GUAZO, Francisco (1675-1679)  
GANCEDO, Domingo (1675-1677)  
LÓPEZ, Alonso (1676-1679)  
OTERO, Antonio de (1676-1679)  
VALLE, Sebastián del (1676-1677)  
LAÍNEZ, Pedro (1677-?)  
VARELA, Antonio (1677-1679)  
ALCOCER, Manuel de (1679)

**Mozos de la cocina reservados**

RABANAL, Pedro del (1649-c. s. 1670)  
LORENZO, Juan (1659-1660)  
CORBATO, Pedro (1660-1679)  
SÁNCHEZ, Domingo (1660-1664)  
GUTIÉRREZ, Juan (1676-1679)

**Galopines**

COSTAL, Juan (1649-1662)  
GARCÍA RABANAL, Pedro (1649-1655)  
GONZÁLEZ, Francisco (1649-1659)  
GRANDE, Juan (1649-1650)  
HERNÁNDEZ, Alonso (1649-1659)

**Galopines (Cont.)**

LORENZO, Juan (1649-1650)  
PABLO, Juan (1649-1655)  
PITE, Alonso (1649-1650)  
RODRÍGUEZ, Francisco (1649-1656)  
LIBRO DE MONTE TUDESCO, Juan (1650)  
MARTÍNEZ, Juan (1650-?)  
POTRO, Juan del (1653-1656)  
HERNÁNDEZ, Agustín (1655-1661)  
MILLÁN, Pedro (1655-1665)  
VELÁZQUEZ, Juan Antonio (1655-?)  
GARCÍA, Pedro (1657-1660)  
RUIZ, Clemente (1657-1660)  
GONZÁLEZ, Juan (1659-?)  
MARTÍN, Pedro (1659-1662)  
COSTAL, Francisco (1660-?)  
NAVARRO, Francisco (1660-1667)  
RODRÍGUEZ BRALO, Antonio (1660-1665)  
VILLAS, Juan de (¿-1661)  
TERRÓN, Joseph (1661-1679)  
VALLE, Sebastián del (1661-1676)  
ESPESO LOZANO, Pedro (1665-1672)  
MÍNGUEZ, Bartolomé (1670-1673)  
ALONSO GUAZO, Francisco (1672-1675)  
OTERO, Antonio de (1672-1676)  
GANCEDO, Domingo (1673-1675)  
LÓPEZ, Alonso (1673-1676)  
LAÍNEZ, Pedro (1674-1677)  
RODRÍGUEZ, Alberto (1674-1679)  
VARELA, Antonio (1674-1677)  
LAÍNEZ, Diego (1675-1679)  
ALCOCER, Manuel de (1676-1679)  
CARRERA, Bernabé de la (1676-c. s. 1677)  
GARCÍA, Domingo (c. s. 1677)  
POZO, José del (c. s. 1677)  
ALGUACIL, Benito (1677-1679)  
BENITO, Dionisio (1677-1679)  
LABAZUI, Matías de (1677-1679)  
RODRÍGUEZ, Diego (1677-1679)  
DÍAZ DE CANSECO, Isidro (1678-1679)  
GÓMEZ, Alonso (1678-1679)  
PÉREZ DE CASTAÑEDA, Marco (1679)

**Galopines (Cont.)**

RODRÍGUEZ, Francisco (1679)  
ROYO, José de (1679)  
SALAZAR, Francisco de (1679)

**Porteros**

CHAMORRO, Manuel (1649-1654)  
LIBRERO, Juan (1649-1650)  
LUJÁN, Antonio de (1649-c. s. 1659)  
SALAZAR, Joseph de (1649-1652)  
SORIA, Blas de (1650-1679)  
DOMÍNGUEZ, Francisco (1653-1657)  
HERBÓN, Antonio de (1654-1659)  
VALLEJO, Juan de Diego (1660-1675)  
GONZÁLEZ, Simón (1676-?)

**Pasteleros**

DIOS Y SUÁZOLA, Juan Antonio de (1649-1674)  
ÚLLOA, Antonio de (1649-1654)  
DORAL, Andrés (1654-?)  
GUEVARA, Sebastián de (1664-1672)  
DUEÑAS, Juan de (1672-1676)  
DUEÑAS, Francisco de (1676-?)

**Bizcochero**

ROBLES, Diego de (1662-1678)

**Confiteros**

BRICEÑO DE LA HERÁN, Juana (1649-1658)  
GONZÁLEZ DE CÉSAR, Juan (1653-1678)  
ROBLES, Diego de (1662-1678)

**Busier**

RÍOS, Jorge de los (1650-1659)  
RÍOS, Francisco de los (1659-1662)  
GONZÁLEZ PORTOCARRERO, Diego (1662-1676)  
GONZÁLEZ, Ambrosio (1676-1679)  
HERNANI Y MENDOZA, Francisco (1677-1679)

**Portadores**

FUENTES, Juan de (1649-c. s. 1655)  
GONZÁLEZ, Antonio (1649-1651)  
QUINTANA, Juan de (1649-1653)

Apéndice II: *La casa de las reinas*

**Portadores (Cont.)**

MALAESPINA, Juan Bautista (1651-1656)  
VÁZQUEZ, Gregorio (1653-1672)  
MORAL, José del (1656-1659)  
PABLO, Juan (1659-1662)  
GONZÁLEZ, Francisco (1662-1665)  
GARCÍA, Pedro (1665-1668)  
RUIZ, Clemente (1668-1672)  
COSTAL, Juan (1672-1677)  
RODRÍGUEZ BRALO, Antonio (1672-1673)  
TERRÓN, Juan (1673-1676)  
MÍNGUEZ, Bartolomé (1676-1679)  
VALLE, Sebastián del (1677-1679)  
VARELA, Antonio (1679)

**Portadores reservados**

QUINTANA, Juan de (1653-1663)  
VÁZQUEZ, Gregorio (1672-1679)  
COSTAL, Juan (1677-1679)  
VALLE, Sebastián del (1679)

**Aguadores**

SALVATIERRA, Francisca de (1649-1663)  
IBÁÑEZ, Esteban (1653-1679)

**Lechero**

LEÓN, Don Gabriel de (1649-1671)  
PÉREZ, Lucas (1671-c. s. 1672)

**Maestro de hacer fideos, macarrones y alcuzcuz**

AMORETO, Francisco (1652-?)

**Proveedores de dulces de Génova**

CERNESI, Julio César (1653-1672)  
CONSTANZO, Antonino (1672-?)

**SAUSERÍA**

**Sausier**

BASTÁN Y ARÓZTEGUI, Pedro (1649-1652)  
PLAZA, Juan Eugenio de la (1652-1661)  
SERRANO DE SALAZAR, Cristóbal (1661-1663)

**Sausier (Cont.)**

LISUAIN Y SUESCUN, Luis Eugenio de (1663-1668)

CABRERA DE CÓRDOBA, Don Juan (1668-1671)

ANTONIANO, Clemente de Lucio (1671-1677)

**Ayudas de la sausería**

LISUAIN Y SUESCUN, Luis Eugenio de (1649-1663)

MARTÍNEZ, Martín (1649-1652)

SERRANO DE SALAZAR, Cristóbal (1649-1661)

VILLEGAS, Juan Francisco de (1649-1662)

CABRERA DE CÓRDOBA, Don Juan (1652)

FERNÁNDEZ, Gaspar (1654-1666)

VELASCO BANGA, Tomás de (1655-1665)

SALAMANCA, Felipe de (1662-1671)

RODRÍGUEZ DE VELASCO, Juan (1664-1668)

RODRÍGUEZ DE LA BANDERA, Lorenzo (1669-1679)

CRESPO, Juan (1671-c. s. 1676)

OLMO, Pedro del (1671-1679)

GAMARRA, Juan de (1672-?)

MORENO, Gregorio (1672-c. s. 1673)

VELASCO BANGA, Francisco de (1672-1679)

**Mozos de la sausería**

ALONSO DONOSO, Juan (1649-1662)

BUENDÍA, Vicente de (1649-1655)

FERNÁNDEZ, Gaspar (1649-1654)

GONZÁLEZ SUÁREZ VIDE, Francisco (1649-1653)

RODRÍGUEZ DE VELASCO, Juan (1651-1664)

DÍAZ, Alonso (1653-1659)

NAVARRO, Francisco (1653-1670)

RODRÍGUEZ DE LA BANDERA, Lorenzo (1653-1669)

GÓMEZ DE TRAVESEDO, Bernardo (1659-1660)

GAMARRA, Juan de (1660-1672)

ARIAS, Diego de (1662-1677)

CHIMENO, Juan (1662-1667)

SIERRA, Antonio de la (1664-1666)

GUTIÉRREZ ROMANO, Domingo (1666-c. s. 1677)

APARICIO GONZÁLEZ, Jerónimo de (1667-1669)

MUÑOZ, Lucas (1670-c. s. 1677)

MAESTRE, Juan (1672-1675)

VÁZQUEZ BARELA, Alonso (1672-c. s. 1676)

PALOMARES, Don José (1673-1679)

Apéndice II: *La casa de las reinas*

**Mozos de la sausería (Cont.)**

JUÁREZ, Gregorio (1675-?)

RIBOTE Y MARTÍNEZ, Manuel (1677-?)

PORRES, Joseph de (1679)

**Mozo entretenido de la sausería**

CHIMENO, Juan (¿-1662)

**GUARDAMANGIER**

**Comprador**

SALAMANCA, Antonio de (1649-c. s. 1658)

VILLEGAS, Juan Francisco de (1662-1676)

**Oficial**

MUÑOZ Y GAMBOA, Don Francisco (1649-1650)

VERGARA PUMAREJO, Don Luis Antonio de (1651-1671)

GREGORIO, José (c. s. 1659)

OCHOA, Francisco (1671-1679)

**Mozos**

DÍAZ, Tomé (1649-1665)

MOTA, Simón de la (1649-1652)

OCHOA, Francisco (1653-1671)

**Mozo entretenido del guardamangier**

OCHOA, Francisco (¿-1653)

**Portero del guardamangier**

REYES, Lorenzo (1658-1679)

**Proveedor de la volatería y caza del guardamangier**

VERDESOTO PINTO, Gaspar de (1650-1652)

**Proveedor de carnero**

RODRÍGUEZ, Marcos (1656-1658)

**CERERÍA**

**Cerero mayor**

SEVILLA, Don Julián de (1649-1661)

VICUÑA, Juan Francisco Antonio (1661-1668)

**Cerero mayor (Cont.)**

LISUAIN Y SUESCUN, Luis Eugenio de (1668)  
AGUIRRE FLORIÁN, José Víctor de (1668-1674)  
SALAMANCA, Felipe de (1675-1679)

**Ayudas de la cerería**

GONZÁLEZ, Simón (1649-1659)  
MERCHÁN, Francisco (1649-1652)  
PÉREZ, Francisco (1649-1662)  
MUÑOZ BARMA, Joseph (1652-1667)  
MAÇA, Joseph [Joseph Maza] (1653-1666)  
SÁNCHEZ DE LÁZARO, Juan (1655-1665)  
CASTRO, Antonio de (1660-1679)  
ORTUÑO, Sebastián de (1666-1670)  
GUTIÉRREZ DE LA CONCHA, Gaspar (1670-1679)  
PÉREZ ALONSO, Bartolomé (1673-1675)  
VICUÑA, Don Pedro de (1673-1679)  
DÍAZ GUTIÉRREZ, Juan (1675-?)  
SÁNCHEZ DE LÁZARO, Pedro Francisco (1676-1679)  
AYUSO, Bernardo Antonio de. (1678-1679)

**Mozos de la cerería**

GONZÁLEZ PORTOCARRERO, Diego (1649-1662)  
VEGA, Bartolomé Luis de (1649-1653)  
ORTUÑO, Sebastián de (1651-1666)  
CÉSAR, Juan (1653)  
HARO, Juan de (1654-1664)  
GUTIÉRREZ DE LA CONCHA, Gaspar (1660-1670)  
PÉREZ ALONSO, Bartolomé (1662-1673)  
VICUÑA, Don Pedro de (1662-1673)  
AYUSO, Bernardo Antonio de (1670-1678)  
DÍAZ GUTIÉRREZ, Juan (1670-1675)  
MEJÍA, Juan (1673-1679)  
HERNANI Y MENDOZA, Francisco (1674-1677)  
NAVARRO DE LAS CASAS, Juan Patricio (1674-?)  
GUTIÉRREZ DE ARCE, Pedro (1676-c. s. 1677)  
DÍAZ DE SALCEDO, Juan (1677-?)  
RIESGO, Santiago (1678-1679)

**Mozo entretenido de la cerería**

ÁLVAREZ, Pedro (1649-1658)  
RIESGO, Santiago (1665-1678)

Apéndice II: *La casa de las reinas*

**BOTICA**

**Boticario mayor**

GABAUX, Jean [Juan Gaveo] (1649-1655)

**Ayudas de la botica**

DESIERTO, Baltasar (1649-1679)

SIERRA, Domingo de (1668-?)

MOLLA SALAZAR, Juan de (1674-?)

GADEA, Francisco (1676-?)

**Mozo de la botica**

MARTÍNEZ GUERRERO, Diego (1660-1662)

SIERRA, Domingo de (¿-1668)

MOLLA SALAZAR, Juan de (¿-1674)

GADEA, Francisco (¿-1676)

**TAPICERÍA**

**Tapicero mayor**

COLMENARES, Francisco Isidro (1649-1666)

NIETO VELÁZQUEZ, Jusepe (1666-1679)

**Ayuda de la tapicería**

ESPINOSA Y ZORRILLA, Francisco de (1649-1668)

RODRÍGUEZ, Jerónimo (1649-1679)

SÁNCHEZ DE LÁZARO, Juan (1649-1655)

FUENTE, Andrés de la (1655-c. s. 1657)

NÚÑEZ ARIAS, Francisco (1655-1658)

SEDEÑO, Francisco (1657-1675)

ÁLVAREZ, Juan (1658-1678)

BARREIRO, Francisco (1675-1678)

MIGUÉLEZ, Pedro (1676-?)

VELDE, Andrés (1676-?)

**Ayudas de la tapicería reservados**

DÍAZ VALLEJO, Antonio (1649-1650)

RODRÍGUEZ, Juan (1649-1653)

**Mozos de la tapicería**

CARASSA, Juan de (1649-1655)

CASTRO, Pedro de (1649-1677)

FUENTE, Andrés de la (1649-1655)

RODRÍGUEZ, Jerónimo (1649)



**Mozos de la tapicería (Cont.)**

MORALES, Juan de (1650-1662)  
NÚÑEZ ARIAS, Francisco (1653-1655)  
RIVA, Pedro de la (1654-1667)  
GONZÁLEZ DE ANDRADE, Miguel (1655-1659)  
VELDE, Andrés (1655-1676)  
CISNEROS, Francisco Manuel de (1656-1679)  
BARREIRO, Francisco (1659-1675)  
ARCOS, Miguel de los (1662-1672)  
GONZÁLEZ, Miguel (1662)  
DÍAZ GUTIÉRREZ, Juan (1667-1670)  
MARTÍNEZ DE LA PAZ, Francisco (1671-1674)  
MIGUÉLEZ, Pedro (1671-1676)  
GÓMEZ DE TRAVESEDO, Alejandro (1672-1679)  
FERNÁNDEZ ARROYO, Juan (1673-1679)  
FERNÁNDEZ, Tomás [Tomás Hernández] (1674-1679)  
VALLE, Antonio del (c. s. 1675)  
CISNEROS, Jerónimo de (1675-1679)  
ZAMACONA, Bartolomé de (1675-?)  
PERALES, Juan Antonio de (1676-1677)  
LOZANO, Manuel (1677-1679)

**Mozo de la tapicería reservado**

CISNEROS, Francisco Manuel de (1679)

**Retupidores**

ÁLVAREZ, Juan (1651-1658)  
ÁLVAREZ, Manuel (1679)

**FURRIERA**

**Asesor del Bureo**

PORRAS, García de (1658-1664)  
MÉDRANO, García de (1664-1679)

**Alguacil del Bureo**

CARO, Thomas (1650-1652)  
RODRÍGUEZ, Manuel (1652-c. s. 1662)  
LEGARDA, Juan de (1669-1679)

**Alguacil del Bureo para las ausencias y enfermedades**

LEGARDA, Juan de (1662-1669)  
ROBREDO, Bernardino de (1672-1679)

Apéndice II: *La casa de las reinas*

**Fiscal del Bureo**

VIVAR, Francisco de (c. s. 1650, 1670-1679)

**Aposentador**

NIETO VELÁZQUEZ, Jusepe (c. s. 1666-1679)

**Ayudas de la furriera**

CALDERÓN, Juan (1649)

CAÑEDO, Vicente (1649-1657)

GASCÓN Y TIEDRA, Jerónimo (1649-1658)

ROSÓN, Lázaro (1649-1660)

MARTÍNEZ, Marcos (1651-1668)

BOTO, Francisco (1657-1667)

MONROY, Carlos de (1658-1670)

GONZÁLEZ DE SOCUEBA, Pedro (1661-1679)

RÍOS, Francisco de los (1662-1669)

FRUTOS, Gaspar de (1667-1674)

ESPINOSA Y ZORRILLA, Francisco de (1668-1671)

CHÁVARRI, Juan del (1671-1679)

CANO, Jerónimo (1673-1678)

FALCES Y GÓNGORA, Antonio de (1673-1679)

VIDAL, Miguel (1674-?)

GUTIÉRREZ VELO, Toribio Antonio (1675-?)

TRIVIÑO, Juan (1677-1679)

BARREIRO, Francisco (1678-1679)

**Mozos de la furriera**

ALFONSO, Isidro (1649-1659)

BOTO, Francisco (1649-1657)

PÉREZ, Juan (1649-1663)

RAVALLO, Benito (1649-1658)

RAVELO, Luis (1649-1659)

GONZÁLEZ DE SOCUEBA, Pedro (1654-1661)

FRUTOS, Gaspar de (1656-1667)

GARNICA, Francisco de (1658-1675)

RUBIO, Roque (1658-1661)

VAL, Pablo de (1658-1666)

LARA, Gabriel de (1659-1670)

CANO, Jerónimo (1660-1673)

GÓMEZ DE LA IGLESIA, Manuel (1660-1661)

ANDRÉS DE ALFARO, Isidro (1661-1666)

BETETA, Juan de (1661-1670)

**Mozos de la furriera (Cont.)**

MOYA, Esteban de (1662-1673)  
ORTIZ DE ZÁRATE, Mateo (1662-1663, 1666-1668)  
AMOR, Lorenzo (1663-1669)  
FERNÁNDEZ HURTADO, Jerónimo (1667-?)  
RODRÍGUEZ, Francisco (1667-1679)  
CORCUERA, Juan Antonio (1670-1671, 1673-?)  
MORENO, Gregorio (1670-1672)  
GUTIÉRREZ VELO, Toribio Antonio (1671-1675)  
VIDAL, Miguel (1671-1674)  
ARCOS, Miguel de los (1672-1679)  
ROJAS, Alonso de (1673-c. s. 1674)  
SILVA, Gabriel de (1673-?)  
PÉREZ DE TERÁN, Manuel (1674-1676)  
GUERRA, José Miguel de (1675-1679)  
ARROYO, Felipe de (1676-1679)  
MIRANDA, José de (1676-1679)  
TRIVIÑO, Juan (1676-1677)

**Mozo de la furriera reservado**

RAVALLO, Benito (1658-1673)  
ORTIZ DE ZÁRATE, Mateo (1663-1666, 1668-?)  
BETETA, Juan de (1670-1674)  
LARA, Gabriel de (1670-1672)

**Alguacil de la furriera**

PASTRANA VILLAQUIRÁN, Francisco de (1649-1658)  
MOTA, Manuel de la (1666-1667)

**Alguacil de la furriera para las ausencias y enfermedades**

GARCÍA, Antonio (1654-1679)

**Lavandera de la ropa de boca**

VELASCO, María de (1649-1658)  
CAITO, Ángela (1665-1673)  
ZÁRATE, María de (1673-c. s. 1678)  
GARCÍA DE RIVERA, Juana (1679)

**Lavanderas de la ropa de boca para las ausencias y enfermedades**

CANA, Magdalena de la (1671-1672)  
ZÁRATE, María de (1672-1673)  
MUÑOZ, Isabel (1673-1679)

Apéndice II: *La casa de las reinas*

**Lavanderas de la ropa de boca para las ausencias y enfermedades (Cont.)**

PARDO, Manuela (1673-c. s. 1674)

ESPADA, María de la (c. s. 1677-1679)

**Vidrieros de la furriera**

RUSCAR, Gaspar de (1649-1654)

CHAZAR, Francisco de (1654-1678)

HURTADO, Andrés (1678-1679)

**Vidriero de la furriera para las ausencias y enfermedades**

PÉREZ TERÁN, Manuel (1671-1676)

**Vidriero de candil**

PENOSO, José (1654-?)

ÁGUILAR, Antonio de (1672-?)

**Gazapero**

MOTARUS, Melchor de (c. s. 1662)

MORAGO, Juan (1665-?)

**Médicos de familia**

ALONSO TERÁN, Don Francisco (1649-1657)

BOLEA VELÁZQUEZ, Miguel de (1649-1679)

ECHÁVARRI AZCONA, Doctor Juan de (1649-1655)

ESCOBOSA, Francisco de (1649-1650)

SOUSA, Doctor Manuel de (1649-1650)

FERNÁNDEZ, Cristóbal (1651-1658)

OLIVARES, Domingo (1651-1653)

VALLE, Gregorio de (1654-1669)

GARZÓN DE ASTORGA, Pedro (1657-1659)

GONZÁLEZ CÁRDENA, Diego (1657-1658)

GÓMEZ, Doctor Juan (1658-1665, 1666-1679)

INFANTE, Fernando (1658-1664)

RUIZ GARCÍA, Cristóbal (1659-1676)

CALVO, Antonio (1663-1666)

RODRÍGUEZ DEL POZO, Antonio (1663-1669)

CASADO, Pedro (1664-1667)

MURILLO, Tomás de (1666-1667)

RODRÍGUEZ, Simón (1666)

AYESA, Juan de (1668-1674)

CASTILLO, Jorge del (1668-?)

PONCE, Pedro (1668-?)

**Médicos de familia (Cont.)**

MONAR, Ramón (1669-c. s. 1670)  
CORREA, Lucas (1670-c. s. 1677)  
ESCÁRRAGA, Antonio de (1670-1671)  
FERNÁNDEZ PÁRAMO, Luis (1670-?)  
LÓPEZ AGUDO, Pedro (1670-?)  
MOYA, Diego de (1670-1673)  
RAMÍREZ, Juan (1670-c. s. 1674)  
MORANA, Jorge Antonio (1671-1677)  
URTASO, Marcos (1671-1679)  
MUÑOZ ACERO, Felipe (1673-1680)  
LEIVA, Melchor de (1674-?)  
FERNÁNDEZ SERRANDO, Juan (1675-?)  
ESCOBEDO, Silvestre de (1676-1679)  
GUERRA, Juan Tomás (1676-?)

**Cirujanos**

MONTEALEGRE, Licenciado Alonso de (1649-1652)  
OLIVIER, Licenciado Antonio de (1651-1664)  
HERREROS, Licenciado Domingo de los (1664-1675)  
SERNA, Cristóbal de la (1666-1675)<sup>240</sup>  
LÓPEZ, Pedro (1675)  
CASTRO, Francisco de (1675-1679)  
PEÑA, Agustín de la (1675-1679)

**Maestro examinador de los sangradores**

HERREROS, Miguel de los (1676-1677)

**Sangradores de familia**

LOZANO, Juan (1649-1657)  
MUÑOZ, Francisco (1649-1678)  
MUÑOZ, Juan (1649-1654)  
HERREROS, Miguel de los (1660-1677)  
RUIZ, Juan (1671-1679)

**Sangrador de familia para las ausencias y enfermedades**

MUÑOZ, Gregorio (1672-1675)

**Carpintero**

GUTIÉRREZ, José (1649-1652)  
SAN AGUSTÍN, Juan Bautista de (1652-1656)

<sup>240</sup> Era cirujano de cámara.

**Barrenderos de sala y saleta**

HERNÁNDEZ, Lorenza (1649-c. s. 1653)  
RODRÍGUEZ, Andrés (¿-1655)  
DOMÍNGUEZ, Francisco (1657-c. s. 1668)<sup>241</sup>  
CUADRA, Lorenzo de (¿-1658)  
FERNÁNDEZ DE LAMA, Pedro (¿-1663)  
MOTA, Manuel de la (¿-1665)  
FERNÁNDEZ, Gregorio (¿-1671)  
LOZANO, Manuel (¿-1672)  
PICHÓN, Francisco (¿-1676)

**Barrendera de retrete**

PEDRO, Gregoria de (¿-1674)

**Barrendera de la plata de los oficios de boca**

CALVO, Inés (1672-1679)

**Escuderos de a pie**

ÁLVAREZ, Pedro (1649-c. s. 1654)  
ÁLVAREZ, Pedro (1649-1667)  
BARAHONA, Juan Tomás de (1649-1659)  
BARREDA, Jusepe de la (1649-1656)  
BORJES, Miguel de (1649-1648)  
CATALÁN, Juan (1649-1651)  
GARZÓN, Mateo (1649-1653)  
GUTIÉRREZ, José (1649-1652)  
LÓPEZ RÁEZ, Francisco (1649-1675)  
MINIER, Juan Daniel de (1649-1658)  
PALLARÉS DE BUENDÍA, Juan (1649-1662)  
PARÍS, Matías (1649-1664)  
PARÍS, Miguel (1649-1652)  
ROBLES, Diego de (1649-1662)  
RODRÍGUEZ CORDERO, Bartolomé (1649-1660)  
RUIZ DE VILLEGAS, Domingo (1649-1678)  
SOTO, Francisco de (1649-1674)  
TORRES, Felipe de (1649-1668)  
VELÁZQUEZ, Juan (1653-1679)  
MORENO, Juan (1654-c. s. 1659)  
PEREIRA, José (1654-1659)  
CÓRDOBA, Jacinto de (1655-1677)

<sup>241</sup> Era también del Bureo.

**Escuderos de a pie (Cont.)**

PEÑA Y MONTERO, Pablo de la (1657-1673)  
MINIER, Domingo Daniel de (1658-1666, 1666-1669)  
CASTRO, Pedro de (1660-c. s. 1666)  
PEREDA, Don Joaquín Antonio de (1660-1661)  
BIZCOCHEA, Juan de (1661-c. s. 1673)  
BUENDÍA, Pedro de (1662-1676)  
ZÁRATE, Juan de (1668-1679)  
ORTIZ, Gabriel Lucio (1669-1673)  
HIGUERA, Gabriel de la (1673-1676)  
ELVIRA, Andrés de (1674)  
PRIEGO, Juan de (1674-1679)  
SÁNCHEZ, Sebastián (1674-c. s. 1676)  
GONZÁLEZ, Gonzalo (1675-1679)  
LÓPEZ, Manuel (1675-?)  
BAPTISTA, Miguel (1677-1679)  
HERAS, Fernando de (1677-1679)  
SOLANA, Francisco (1677-?)  
CÓRDOBA, Andrés de (1678-1679)  
RUIZ CALDERÓN, Andrés (1678-1679)

**Escuderos de a pie reservados**

BARREDA, Jusepe de la (1656-1659)  
ENCINILLAS, Antonio de (1668-1675)  
ORTIZ, Gabriel Lucio (1673-1679)  
SOTO, Francisco de (1674-1675)

***PORTEROS***

**Ujieres de saleta**

AGUAYO, Don Alonso de (1649-1658)  
AYA, Jerónimo del (1649-1670)  
CALDERÓN, Juan (1649-1679)  
CANO, José (1649-1660)  
CUÉLLAR CAVERO, Antonio de (1649-1658)  
FRESNEDA, Juan de la (1649-1665)  
FRESNEDA, Juan de la (1649-c. s. 1658)  
GÁLVEZ, Luis (1643-1659)  
GARCÍA DE VARGAS, Diego (1649-1658)  
GONZÁLEZ SENDÍN, Pedro (1649-1654)  
HERMOSA, Jerónimo de (1649-1653)  
LÓPEZ, Matías (1649-1662)

**Ujieres de saleta (Cont.)**

LUJÁN, José de (1649-1672)  
MADRID Y SEGARRA, Francisco de (1649-1673)  
MEDINA, Isidro Francisco de (1649-1661)  
MUÑOZ DE LA BARRERA, Jusepe (1649-1652)  
OTÁÑEZ, Diego de (1649-1659)  
PÉREZ BUSTAMANTE, Toribio (1649-1654)  
PÉREZ CALVO, Miguel (1649-1673)  
RODRÍGUEZ VARELA, Juan (1649-1656)  
ROMÁN, Juan (1649-1660)  
SALVADOR, Juan (1649-1654)  
SILVA, Agustín de (1649-1673)  
SORA, Don Esteban de (1649-1654)  
VALLEJO, Francisco (1649-1659)  
ESPINOSA, Pedro de (1652-c. s. 1654)  
COELLO, Andrés (1653-1670)  
GONZÁLEZ DE HERMOSA, Juan (1653-1675)  
CHAMORRO, Manuel (1654-1663)  
GONZÁLEZ, Francisco (1654-1679)  
RODRÍGUEZ DE PERALES Y VERA, Manuel (1654-1672)  
SÁNCHEZ RAMÍREZ, Pablo (1654-1673)  
ALONSO FELIZ, Francisco (1656-1671)  
SUÁREZ, Vicente (1657-c. s. 1670)  
LEÓN LEAL, Simón de (1658-1679)  
PINAR DE LEÓN, Don Pablo (1658-1661)  
VALLEJO Y REINOSO, Manuel (1658-1679)  
VICENTE, Doña Manuela Margarita (1658-1676)  
AVILÉS, Alonso de (1659-1663)  
CASTRO Y VELASCO, Joseph de (1660-1676)  
ROMÁN, Pedro (1660)  
VÁZQUEZ, Vicente (1660-1661)  
FABIANI, Vitaliano (1661-1671)  
PEREDA, Don Joaquín Antonio de (1661-1676)  
LÓPEZ DE ARAUNGA, Juan (1662-1679)  
MONFLORIT, Don Manuel (1662-1673)  
GONZÁLEZ DE RELLÁN, Domingo (1663-1669, 1669-1675)  
PÉREZ DE HERRÁN, Juan (1663-1664)  
RAMOS SERRANO, Don Pedro (1664-1669, 1674-1679)  
BERMÚDEZ, Antonio (1665-1666)  
NOVOA, Juan de (1665-1679)  
NARBAIZA, Francisco de (1667-1679)  
AGUAYO, Lucas de (1668-1679)



**Ujieres de saleta (Cont.)**

CIDRÓN, Pedro Simón (1669-?)  
IBARRA, Jerónimo de (1669-1671)  
BUENDÍA, Eugenio de (1671-1679)  
CABRERA, Luis (1671-1679)  
GALLARDO, Juan (1672-1679)  
TORRES, Jerónimo de (1672-1679)  
BERNAL, Luis Albano (1673-1679)  
MARUBAY, Juan Antonio (1673-1677)  
OJEDA, Rafael de (1673-1679)  
LÓPEZ RÁEZ, Francisco (1675-1676)  
CASTRO, Claudio Antonio de (c. s. 1676-1679)  
SÁNCHEZ DE MAZÓN, Joseph (1676-1679)  
PÉREZ DE LA DEHESA, Mateo (1677-1679)

**Ujieres de saleta reservados**

COELLO, Andrés (1670-1679)  
FABIANI, Vitaliano (1671-1676)  
SÁNCHEZ RAMÍREZ, Pablo (1673-?)

**Porteros de damas**

BECERRA, Jacinto (1649-1666)  
ESCOBAR, Juan de (1649-1650)  
GRANADOS, Francisco (1649-1661)  
MENDOZA, Francisco de (1649-1653)  
OCAMPO, Juan de (1649-1657)  
PEREDA VIVANCO, Juan de (1653-1656)  
SALVADOR, Juan (1654-1659)  
CAMPERO, Francisco (1657-1674)  
GÁLVEZ, Luis (1659-1666)  
MUDARRA, Luis (1659-1675, 1676-1679)  
AYLLÓN CARRILLO, Juan de (1661-1670)  
FERNÁNDEZ, Gaspar (1666-1670)  
SAAVEDRA, Antonio de (1666-1679)  
ÁLVAREZ DE PIÑERA, Tomás (1671-1678)  
CASTILLEJO, Juan Bautista (1674-1679)  
TURQUÍN, Miguel (1675-1679)  
PAGOLA, Matías de (1679)

**Portero de damas reservado**

JIMÉNEZ, Capitán Luis (1649-1654)  
GRANADOS, Francisco (1661-1674)

Apéndice II: *La casa de las reinas*

**Ayudas de porteros de damas**

ÁLVAREZ DE PIÑERA, Tomás (1649-1671)  
BÁEZ, Baltasar (1649-1657)  
CAMPERO, Francisco (1649-1657)  
SOTO, Andrés de (1649-1652)  
MARTÍNEZ, Juan (1654-1661)  
NAVARRO, Francisco (1657-c. s. 1677)  
SAAVEDRA, Antonio de (1657-1666)  
TURQUÍN, Miguel (1661-1666)  
FERNÁNDEZ, Alonso (1666-1675)  
CORRAL, Martín del (1666-1678)  
MEDRANO, Diego de (1671-1674)  
PAGOLA, Matías de (1674-1679)  
RUIZ, Marcos (1674-1677)  
GÓMEZ, Lucas (1675-1679)  
GONZÁLEZ DE CÓRDOBA, Baltasar (1677-1679)  
ORTIZ DE BASAURI, Pedro (1677-1679)  
FERNÁNDEZ, Tomás [Tomás Hernández] (1679)  
GÓMEZ DE TRAVESEDO, Alejandro (1679)

**Ayuda de portero de damas reservado**

FERNÁNDEZ, Alonso (1675-1678)

**Criado de la portería de las damas**

HIDALGO, Jusepe (c. s. 1663)

*PENSIONARIOS DE LOS OFICIOS*

ESCALERA, Doña Francisca de (1649-c. s. 1656)  
PEDROSA, Doña María de la (1649-1658)  
RAMÍREZ DE AYALA, Inés (1649-1663)  
REYES, Lorenzo (1649-1658)  
VARGAS, Damián de (1649-1672)  
POLACO, Constantino (1650-1672, 1672-?)  
MONTIEL, Isabel de (1652-1663)  
PÁRRAGA, Doña Catalina (1652-?)  
PÉREZ, Cosme [Juan Reina] (?-1653, 1665-?)  
PÉREZ, Francisca María (1653-1665)  
VERDUGO Y ROBLES, Doña Mariana (1653-?)  
HICEBERIN, Doña Ana Bárbara (1654-?)  
MARTÍNEZ, Hernando (1654-?)  
GAMARRA, Ángela (1659-1679)

**PENSIONARIOS DE LOS OFICIOS (Cont.)**

PÉREZ DE LEIXAS, Ana (1659-?)  
RUBIO, María (1659-1662)  
PASTRANA Y MONZÓN, Doña Bernarda (1660-1662)  
VALDIVIESO, Josefa de (1661-1679)  
PÉREZ ALONSO, Bartolomé (1662-1675)  
MARTÍNEZ DE ESTRADA, Doña María (1663-1679)  
BALBASI, Isabel de (1664-1673)  
SÁNCHEZ DE MOYA, María (1666-1679)  
[Condesa de Ricla] (1669-?)  
BERROCAL, Francisca (1677-?)

**CÁMARA**

**Camarera mayor**

MENDOZA Y DE LA CERDA BAZÁN, Doña Juana de [I marquesa de Flores Dávila] (1649)  
FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA DE CARDONA Y DE ARAGÓN, Doña Ana de  
[v condesa de Medellín] (1649-1653)  
PONCE DE LEÓN Y COLONNA, Doña Elvira [I marquesa de Villanueva de Valdueza]  
(1654-1679)  
[Condesa de la Coruña] (?-1663)

**Ayas de sus Altezas**

ENRÍQUEZ MANRIQUE DE LARA, Doña Luisa [IX condesa de Paredes,  
sor Luisa Magdalena de Jesús] (1649-1660)  
ENRÍQUEZ MANRIQUE DE LARA, Doña Luisa [IX condesa de Paredes,  
sor Luisa Magdalena de Jesús] (1649-1659)  
TOLEDO Y PORTUGAL, María Engracia de [I marquesa de los Vélez] (1659-1675)<sup>242</sup>

**Dueñas de honor**

CARRILLO DE TOLEDO, María [Condesa de Santisteban] (1649-1667)  
ENRÍQUEZ, Doña Isabel (1649-1659)  
ENRÍQUEZ DE SANDOVAL, Francisca [Condesa de Humanes] (1649-1655)  
GAITÁN, Ana (1649-1663)  
VELASCO IBARRA, Doña Mariana de [Condesa de Sinarcas] (1654-1668)  
ZAPATA, Doña Margarita [Condesa de Priego] (1654-1660)  
MANRIQUE, Catalina [Marquesa de Baidés] (1656-1660)  
ERIL, Doña Margarita Teresa de [III condesa de Cantillana y condesa de Eril]  
(1659-1666)

<sup>242</sup> Lo fue del príncipe y de la infanta Margarita.

**Dueñas de honor (Cont.)**

LASO DE CASTILLA, Jerónima [Marquesa de Santo Floro] (1659-1679)  
OSORIO, Leonor [Vizcondesa de Santa Marta] (1659-1673)  
CAMARGO, Ana [Condesa de Atares] (1660-1678)  
FONSECA, María (c. s. 1661)  
ZÚÑIGA, Leonor de (1661-1672)  
PACHECO, Doña María [Marquesa de Fuente el Sol] (1666-1669)  
MONRROY, Doña Clara de [Marquesa de Cusano] (1667-1679)  
TREJO Y MONRROY, Doña Ángela [Marquesa de la Rosa] (1669-1670)  
GURREA Y BORJA, Elena María de (1670-1679)  
ZAPATA, Doña Juana (1672-1673)  
MENDOZA, Doña Antonia de [Marquesa de Villagarcía] (1673-1679)  
BAZÁN Y ROJAS, Doña Baltasara de [Marquesa de Lanzarote] (1674-1679)  
FAJARDO DE RODA, Leonor (1674-1679)

**Guarda mayor de damas**

MANRIQUE DE LUYANDO Y MENDOZA, Doña Casilda (1649-1661)  
ZÚÑIGA, Leonor de (1661-1672)  
ZAPATA, Juana (1672-1673)  
FAJARDO DE RODA, Leonor (1677-1679)

**Guarda mayor de damas reservada**

MANRIQUE DE LUYANDO Y MENDOZA, Doña Casilda (1661-1670)

**Damas**

BORJA ENRÍQUEZ, Francisca de (1649-1664)  
CUEVA, Doña Mencía de la (1649)  
FAJARDO MANRIQUE, Doña Juana (1649-?)  
GURREA Y BORJA, Doña Antonia de (1649-1655)  
IBARRA, Doña Luisa de (1649-1659)  
LIMA, Inés de (1649-1650)  
LUNA, Doña Antonia de (1649-1656)  
MASCAREÑAS, Doña Francisca de (1649-1667)  
MONCADA, María Magdalena de [Duquesa de Montalto] (1649-1670)  
NOROÑA, Doña Mariana de (1649-1656)  
OSORIO AYALA, Doña Luisa [Marquesa de la Fuente] (1649-1659)  
PIMENTEL, Doña Leonor (1649-1662)  
PORTOCARRERO, Doña Catalina (1649-1659)  
SILVA, Doña Guiomar de (1649-1656)  
VELASCO, Doña Leonor de (1649-1679)<sup>243</sup>

<sup>243</sup> Era tocadora y copera.

**Damas (Cont.)**

VERA Y TOVAR, Doña Antonio María (1649-1654)  
VERA Y ZÚÑIGA, Doña Catalina (1649-1656)  
CÁRDENAS ULLOA Y ZÚÑIGA, Doña María de (1651-1675)  
MANRIQUE Y GONZAGA, Doña María Luisa [XI condesa de Paredes] (1654-1675)  
ENRÍQUEZ DE ZÚÑIGA, Doña Antonia (1656-1672)  
MANRIQUE DE LARA, Doña Teresa María (1658-1672)  
TOLEDO Y PORTUGAL, María Engracia de [I marquesa de los Vélez] (¿-1659)  
CHACÓN OSORIO, Doña Francisca (1660-1670)  
FONSECA Y MEDRANO, Doña Gaspara de (1660-1668)  
RONQUILLO, Doña María (1660-1672)  
VELASCO Y DE LA CUEVA, Doña Estefanía de (1660-?)  
ENRÍQUEZ DE ZÚÑIGA, Doña Ana María (1661-1669)  
PORTOCARRERO, Doña Agustina (1662-?)  
VELASCO, Doña Magdalena de (1662-1663)  
COLOMA Y PUJADAS DE BORJA, María Manuela (¿-1664)  
CASTRO, Doña Francisca de (1664-1670)  
LUJÁN, Doña Juana de (1664-1675)  
TOLEDO, Doña María Luisa de (1664-1675)  
CUEVA, Francisca de la (¿-1665)  
ENRÍQUEZ, Francisca (¿-1665)  
ANTIOGA Y ALAGÓN PIMENTEL, Doña María de (1665-1668)  
CARDONA, Catalina de (1665-1666)  
CARDONA, Isabel de (1665-1666, 1674-1678)  
LUNA, Doña Ana María de (1665-1679)  
MENDOZA, Isabel de (1666-1675)  
PACHECO, Doña María Serafina (1667-1675)  
LADRÓN Y SILVA, Doña Lucrecia (1669-1674)  
LUNA Y PORTOCARRERO, Doña Ana Ángel de (1669-1671)  
FLORENCIA Y TEVES, Doña Teresa de (1670-1679)  
MENDOZA Y PORTOCARRERO, Doña Isabel Ana de (1670-1672)  
MENDOZA Y SOTOMAYOR, Doña Melchora María de (1671-c. s. 1677)  
VILLELA, Doña Luisa Teresa de (1673-1679)  
ZAPATA, Doña María Micaela (1673-1677)  
CARRILLO DE GUZMÁN, Doña Ana de (1674-1679)  
ZAPATA, Doña Melchora (1674-1676)  
GONZAGA, Doña Isabel (1676-1679)  
MANRIQUE, Doña Francisca (1677-1679)<sup>244</sup>  
RUBÍN DE CELIS, Petronila (1677-1679)  
RUBÍN DE CELIS Y FAJARDO, Isabel (1677-?)

<sup>244</sup> Era tocadora y copera.

### **Damas meninas**

- ANTIAGA Y ALAGÓN PIMENTEL, Doña María de (1649-1665)  
ARAGÓN, Doña Luisa de (1649-?)  
CÓRDOBA, Doña Inés María (1649-1650)  
ISASI, Doña Josefa de (1649-1652)  
ISASI, María Agustina de (1649-1659)  
MANRIQUE, Doña Francisca (1649-1679)  
MANRIQUE, Doña Luisa (1649-1659)  
MANRIQUE DE LARA, Doña María Inés [X condesa de Paredes] (1649-1653)  
NOROÑA, Doña Luisa María de [Condesa de Crezente] (1649-1668)  
VELASCO, Doña Isabel de (1649-1659)  
VELASCO Y DE LA CUEVA, Doña Ana María de [X condesa de Siruela] (1649-1654)  
VELASCO Y GUZMÁN, Doña Andrea de (1649-1651)  
MANRIQUE Y GONZAGA, Doña María Luisa [XI condesa de Paredes] (1653-1654)  
ENRÍQUEZ DE ZÚÑIGA, Doña Ana María (1656-1661)  
SILVA, Doña Juana de (1656-1662)  
MANRIQUE, Doña Teresa (1657-?)  
TEJADA MENDOZA Y BORXA, María Micaela de (1657-1668)  
FAJARDO, María Teresa (1659-1664)  
BENAVIDES, Doña Jerónima de (1660-1668)  
LADRÓN DE VILLANOVA Y SILVA, Doña Mariana [Condesa de Sinarcas] (1660-1666)  
LAMBERG, Elena [Condesa de Lamberg] (1660-?)  
LAMBERG, Teresa [Condesa de Lamberg] (1660-?)  
CUEVA, Doña María de la (1661-1669)  
PACHECO, Doña María Serafina (1663-1667)  
ZAPATA, Doña Melchora (1665-1674)  
CÁRDENAS Y CASTRO, Doña Francisca [Condesa de Puebla del Maestre  
y condesa de Chinchón] (1666-1669)  
BALBANERA RAMÍREZ DE ARELLANO Y MENDOZA, Doña María de [Condesa  
de Aguilar] (1668-1670)  
BARRADAS Y BAZÁN, Doña Constanza de (1675-1679)  
RUBÍN DE CELIS, Petronila (1675-1677)  
RUBÍN DE CELIS Y FAJARDO, Isabel (1675-1677)

### **Meninos**

- BEAUMONT Y NAVARRA, Luis Alfonso (1649-1652)  
[Conde de la Rivera] (1649-1651)  
CUEVA, Luis de la (1649-1661)  
FERNÁNDEZ DE MIRANDA, Don Diego (1649-1654)  
LUJÁN Y GUZMÁN, Don Fernando de [Vizconde de Santa Marta] (1649-1651)  
ORELLANA Y TOLEDO, Don Rodrigo de [Marqués de Orellana] (1649-1651)  
PORTOCARRERO, Don Gaspar de (1649-1657)

**Meninos (Cont.)**

PORTOCARRERO, Don Melchor (1649-1653)  
PRADO ENRÍQUEZ, Don Fernando del (1649-1665)  
ARANCIBIA Y SASIOLA, Don Bernardino de [Conde de Peñaflor] (1650-?)  
DORIA, Felipe (1650-?)  
DORIA, Juanetín (1650-?)  
PORTOCARRERO, Don Pedro de [Conde de Alcoitín] (1652-?)  
CÓRDOBA Y ROJAS, Jusepe Diego de [Conde de Casapalma] (1654-?)  
VILLANOVA, Hilarión de (1655-?)  
ANDÍA, Don Joseph de (1661-?)  
ANDÍA, Don Fernando de (1661-?)  
ESPÍNOLA, Antonio Felipe (1661-?)  
MOSCOYO Y CÓRDOBA LASO DE LA VEGA, Antonio de (1661-c. s. 1667)  
SAN VÍTORES CARRILLO DE MENDOZA, Don Jerónimo de (1661-?)  
VIVERO Y ANDÍA, Fernando de (1661-1672)  
FAXARDO DE TOLEDO, Don Joseph (c. s. 1662)  
LOSADA Y LEMOS, Don Luis de (1662-?)  
MOSCOYO Y CÓRDOBA LASO DE LA VEGA, Pedro de (1662-?)  
BALUI IMBREA Y SPÍNOLA, Juan Francisco [Conde de Villalvilla] (1663-1679)  
LOSADA Y QUIROGA Y SOMOZA, Don Juan de (1663-?)  
VELASCO, Antonio de (1663-?)  
VILLELA ZORRILLA Y ARCE, Antonio Joaquín de (1663-?)  
VILLELA ZORRILLA Y ARCE, Francisco de (1663-?)  
PIÑEIRO DE ELIO Y ESPARZA, Don José (c. s. 1664)  
CASTELVÍ Y ALAGÓN, Joseph de (1664-?)  
PÉREZ DE MILÁN, Don Ximén (1664-1679)  
RIVERA, Don Fernando de (¿-1665)  
TEBES Y CÓRDOBA, Jerónimo de (1665-?)  
VIVERO Y ANDÍA, Francisco (1665-1672)  
VIVERO Y ANDÍA, Pedro (1665-1672)  
ZAPATA, Manuel (1665-1675)  
CENTELLAS, Joseph Juan de (1666-?)  
CEBRIÁN DE ALAGÓN, Joseph (1667-?)  
[Conde de Olocau] (1667-?)  
ENRÍQUEZ, Gonzalo (1667-?)  
FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA PONCE DE LEÓN, Don Baltasar (1667-?)  
GARNICA Y CÓRDOBA, Juan Francisco (1667-?)  
PORRES Y TOLEDO, Don Pedro de (1667-?)  
TRELLES DE VILLAMIL, Gonzalo (1667-?)  
VÉLEZ DE GUEVARA, Don Juan (1667-?)  
VILLAMIZAR Y ZÚÑIGA, Manuel de (1667-?)  
[Vizconde de Mendieta] (1667-?)

**Meninos (Cont.)**

BENAVIDES, Antonio de (1669-?)  
COLONA, Don Marco Antonio (1669-?)  
[Conde de la Vega de Sella] (1669-?)  
PERALTA, Fernando de (1669-?)  
PIGNATELI, Diego (1669-?)  
RIBADENEIRA, Alonso de [Vizconde de Laguna] (1669-1675)  
RÍOS, Lope Félix de los (1669-c. s. 1677)  
SARMIENTO SOTOMAYOR Y SILVA, Don Antonio (1669-1672)  
ALAMÁN DE CERBELLÓN Y MERCADER, Gaspar (1670-?)  
ALATA Y PARUTA, Joseph [Príncipe de Villafranca] (1671-?)  
BERNUY Y MENDOZA, Antonio de (1671-?)  
FILINGUERI Y LANZA, Antonio [Príncipe de Mirto] (1671-?)  
MORENO PONCE DE LEÓN, Don Cristóbal (1671-?)  
PIMENTEL INESTROSA Y ZERÓN, García (1671-?)  
ROJAS Y CÓRDOBA, Alonso de (1671-?)  
VÉLEZ DE GUEVARA, Diego (1671-?)  
VILLAVICENCIO, Lorenzo de (1671-?)  
VILLAVICENCIO, Rodrigo de (1671-?)  
GRIMALDO PIQUINOSTI, Andrés (1672-?)  
JUDICI PAPACODA, Antonio [Duque de Jovenazzo] (1672-?)  
DENTI Y REQUESENS, Lucio (1673-?)  
GUZMÁN, Alejandro de (1673-?)  
[Conde Carlos Federico] (1674-?)  
CÓRDOBA Y MENDOZA, Juan Francisco de (1674-?)  
FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA CARRILLO DE MENDOZA, Joseph Antonio (1674-c. s. 1675)  
[Marqués de Quintana] (1674)<sup>245</sup>  
BONIFAZ, Pedro (1675-?)  
FERNÁNDEZ DEL CAMPO, Íñigo (1675-?)  
FERNÁNDEZ DEL CAMPO, Pedro Cayetano (1675)  
[Marqués de Jodar] (c. s. 1677)<sup>246</sup>  
VELASCO, Manuel de (c. s. 1677-1679)<sup>247</sup>

**Guardas menores de damas**

CARRILLO, Doña Francisca (1649-1655)  
CERECEDO, Martina de (1649-1654)  
GUEVARA, Catalina de (1649-1653)

<sup>245</sup> Era bracero.

<sup>246</sup> Era bracero.

<sup>247</sup> Era bracero.



**Guardas menores de damas (Cont.)**

UGARTE, Mariana de (1649-1660)  
ÚLLOA, Marcela de (1649-1669)  
MUÑATONES, Ana de (1651-1669)  
MEXÍA, Úrsula (1654-1678)  
ORTIZ PÉREZ, Manuela (1658-1679)  
OCAMPO Y OVIEDO, Jerónima de (1659-1661)  
VELASCO, Francisca de (1660-1665)  
BARAHONA, Mariana de (1662-1673)  
FLORIÁN, Doña Ana María (1662-1679)  
PULGAR, María del (1666-1679)  
RIBA Y MEDRANO, María de la (1668-1679)  
MILLÁN, Josefa (1675-1679)

**Guardas de damas**

BERMÚDEZ, Pedro (1649-1662)  
FERRER, Andrés (1649-1653)  
FRANCO, Pedro (1649-1671)  
GÓMEZ DE LLERENA, Domingo (1649-1664)  
GUERRA, Onofre de (1649-1660)  
GUTIÉRREZ DE CASTAÑEDA, Juan (1649-1656)  
MARAÑÓN Y BARAHONA, Don Juan (1649-1659)  
NIETO VELÁZQUEZ, Jusepe (1649-1679)  
PALACIOS REMESAL, Francisco Antonio de (1649-1658)  
RUIZ DE AZCONA, Diego (1649-1665)  
SEVILLA, Cristóbal de (1649-1653)  
SOSA, Diego de (1649-1650)  
VIDMA, Pedro de (1649-1665)  
VALLE, Marcos de (1650-1675)  
CARRIÓN SOTELO, Gaspar de (1653-1659)  
CUEL DE RIAZA, Juan (1658-1667)  
VELASCO, Nicolás de (1658-1679)  
ORTIZ MARAÑÓN, Juan (1662-1679)  
TEZA Y AZNAR, Vicente de (1662-1675)  
AGUAYO, Don Alonso de (1665-1679)  
CARRILLO, Don Juan (1665-1671)  
QUINONES, Don Nicolás de (1665-1679)  
VALDIVIESO, Don Jusepe de (1666-1678)  
ÁLVAREZ DE PERALTA, Juan (1673-1679)  
CÓRDOBA Y VALDIVIA, Juan de (1673-1679)  
CUÉLLAR CAVERO, Antonio de (1673-1674)  
VELASCO, Juan de (1674-1679)

**Guardas de damas (Cont.)**

BERMÚDEZ, Antonio (1675-1679)

MANUEL, Juan Eugenio (1676-?)

CLAVERO, Juan (1679)

LUJÁN, José de (1679)

TAPIA, Francisco de (1679)

ZORRILLA, Manuel (1679)

**Guardas de damas reservados**

LIAÑO, Francisco de (1649)

RIVAS, Leonor de (1649-1661)

VILLARREAL, Pedro de (1649-1650)

BERMÚDEZ, Antonio (1679)

**Azafatas**

AGUAYO, Doña Luisa de (1649-1659)

VALLE Y VELASCO, Doña María del (1655-1660)

EGUIZABAL, Gregoria de (1659)

SOTOMAYOR, María de (1660-1679)<sup>248</sup>

OCAMPO Y OVIEDO, Jerónima de (1661-1664)<sup>249</sup>

BUSTO Y BUSTAMANTE, Catalina de (1664-1666)

GINER, Ana María (1664-1679)

**Mozas de cámara**

AGRAZ Y GARNICA, Doña Agustina (1649-1651)

ANGULO, Catalina de (1649-1667)

ANGULO, Jerónima de (1649-1652)

AUÑÓN, Doña Juana de (1649-1677)

CAÑEDO, Francisca (1649-1659)

CÁRDENAS, Francisca de (1649-1652)

CHAVES, Francisca de (1649-1654)

ENRÍQUEZ DE LA LAGUNA, María (1649-1652)

GARNICA, Doña María (1649-1656)

GINER, Ana María (1649-1661)

GUTIÉRREZ, María (1649-1659)

GUTIÉRREZ CORONEL, María (1649-1652)

MADRAZO, María (1649-1653)

MARBÁN, Doña Catalina de (1649-1652)

MARBÁN Y MALLEA, Doña Leonor de (1649-1658)

<sup>248</sup> Al principio lo fue del príncipe Carlos.

<sup>249</sup> Era del príncipe Carlos.

**Mozas de cámara (Cont.)**

MENESES, Doña Francisca de (1649)  
MOLINA, Ana de (1649-1655)  
MOLINA, Antonia de (1649-1661)  
PEÑALOSA, María Magdalena de (1649-1665)  
PESQUERA, Francisca de (1649-1652)  
POLONIA, Inés (1649-1658)  
QUEL, María (1649-1655)  
REY, Doña Cristina (1649-c. s. 1650)  
SOTOMAYOR, María de (1649-1660)  
URRACA, María (1649-1650)  
VALDASA, Inés de (1649-1652)  
VERA, María de (1649-1653)  
VERA, Teresa de (1649-1653)  
LEFORT, Ana (1650-1679)  
CARRILLO DE GUZMÁN, Ana de (1651-1674)  
LIAÑO, María de (1651-1656)  
MOLINA, Catalina de (1651-1660)  
AZCONA, Ana María de (1653-1661)  
MOLINA, María de (1653-1660)  
PEREDA, Doña Magdalena de (1653-1665)  
AVILÉS, Bárbara Francisca de (1654-1669)  
ESPINAR, Isabel del (1654-1665)  
ARIZ DEL VALLE, Josefa (1655-1663)  
CARRIÓN, María Teresa de (1655-1670)  
CASTRO, Isabel de (1655-1658)  
GAMBOA, María de (1655-1663)  
HERRERA ANGULO, Doña Teresa María de (1655-1668)  
LIAÑO, Marcela de (1655-1667)  
ORDOÑO Y PORRAS, Doña Isabel (1655-1656)  
PACHECO, Úrsula (1655-c. s. 1661)  
VERA, Doña Josefa de (1655-1666)  
MELÉNDEZ, Manuela (1657-1670)  
CANIEGO Y OVIEDO, Francisca (1658-1665)  
FLORES Y VALDÉS, Doña Catalina de (1658-1666)  
GUERRA, Josefa María de (1658-1670)  
MANSO, Doña Francisca (1658-1668)  
SOMOZA, Francisca de (1658-1668)  
TORRES, María Antonia de (1658-1660)  
UCEDO, María Ambrosia de (1658-1661)  
VIVANCO, Catalina de (1658-1665)  
LIAÑO, Juana de (1659-1679)

Apéndice II: *La casa de las reinas*

**Mozas de cámara (Cont.)**

ARIZ DEL VALLE, María de (1660-1672)  
DUARTE, Doña Josefa (1660-1664)  
MANSO, Doña Isabel (1660-1671)  
MOLINA, Antonia María de (1660-1661)  
TAPIA, Andrea de (1661-1666)  
CÁRDENAS, Juana de (1663-1669)  
PACHECO, Doña Manuela (1664-1670)  
CALVO, Doña Jerónima (1665-1675)  
DELGADO, Juana (1665-1669)  
OVIEDO, Antonia de (1665-1667)  
VILLALTA Y GINER, Francisca de (1665-1671)  
ANGULO, Doña María de (c. s. 1666-c. s. 1670)  
AGRAMONTE, Doña María de (1666-1672)  
ALOSA Y DEL ÁGUILA, Antonia de (1666-?)  
ATEGUI Y BOCANEGRA, Luisa de (1666-1673)  
BARAIZ, Mariana (1666-1679)  
CARRIÓN, Juliana de (1666-1672)  
ESPEJO, Francisca de (1666-1679)  
MANTELS, Francisca (1666-1669)  
MUÑATONES, Antonia de (1666-1673)  
TRONCOSO, Antonia (1666-1667)  
MALDONADO, Doña Teresa (1667-?)  
HEREDIA, Laura de (1668-1670)  
LIAÑO, Inés de (1668-1679)  
LIZANA, Catalina de (1668-1673)  
GALAZ, María Luisa de (1669-?)  
MARTÍNEZ, Juliana (1669-1672)  
ABELLÓ Y VALDÉS, Agustina de (1670-1675)  
ANTEQUERA Y ARTEAGA, Eugenia de (1670-1676)  
UCEDO Y CÁRDENAS, María Magdalena de (1670-?)  
ALEMÁN, María Teresa (1671-1679)  
LEGAZPI, Isabel María de (1671-1679)  
ZABALETA, Juana (1672-1679)  
AGUAYO, María Antonia de (1673-1679)  
ESPINOSA, María de (1673-1679)  
MONLLOR, Juana (1673-1677)  
CUÉLLAR Y QUIÑONES, Mariana de (1674-1676)  
PANTOJA Y PLAZA, Mariana (1674-1679)  
AGRAMONTE, Margarita de (1675)  
BERMÚDEZ, Jacinta (1675-1679)  
FERNÁNDEZ DEL PULGAR, Águeda (1675-1679)

**Mozas de cámara (Cont.)**

OVIEDO, Ana María de (1675-1679)  
PAU, Ana María de (1675-1677)  
RIBADENEIRA, Baltasara de (1675-1677)  
TEZA Y AZNAR, Feliciano de (1675-1679)  
GIL TOMEY, María (1676-1679)  
ORTIZ, Josefa (1676-1679)  
BLASCO, Bernarda (c. s. 1677-1679)  
ANGULO, María de (1677-1679)  
AGRAMONTE, Leonor de (1678-1679)  
BOCANEGRA Y LOYOLA, Teresa de (1678-1679)

**Mozas de cámara reservadas**

TELLO, Doña María (1649-1654)

**Dueñas de retrete**

ESQUIVEL, Doña Melchora de (1649-1651)  
MUÑATONES, Ana de (1649-1651)  
RUIZ DE RIVERA Y LOYOLA, Doña Constanza (1649-1670)  
SALGADO, María (1649-1671)  
VENEROSO, Doña Juana María (1649-1664)  
ZAPATA, Úrsula (1649-1657)  
EGUIZABAL, Gregoria de (1652-1679)  
ABERO DE FRECHILLA, Doña María (1658-1667)  
BILBAO, María de (1659-1671)  
LODEÑA, Isabel Manuel de (1660-1661)  
MANRIQUE DE BERGAÑO, Doña Inés (1660)  
MANRIQUE DE BERGAÑO, Doña Isabel (1660-?)  
GINER, Ana María (1661-1664)  
QUIROGA, Doña Ángela de (1662-1673)  
ARELLANO, Inés de (1664-1669)  
ROJAS NOVOA, Luisa de (1664-1666)  
CONTRERAS, Micaela de (1665-1666, 1671-1673)  
OBREGÓN, Juana de (1667-1675)  
MOYA, Juana de (1668-1674)  
MONTROYA Y MENDOZA, Doña Isabel de (1670-1679)  
OTO, Úrsula de (1670-1678)  
CORONEL, Catalina (1675-1679)  
MOYA, Ana María de (1675-1679)

**Dueñas de retrete reservadas**

VILLEGAS, Doña Ana María de (1649-1655)  
SALGADO, María (1671-?)

**Mozas de retrete**

FERNÁNDEZ CAMACHO, Doña Isabel (1649-1650)  
LIAÑO, María de (1649-1651)  
MOLINA, María de (1649-1653)  
TAPIA, Francisca de (1649-1663)  
VELASCO, Magdalena de (1649-1653)  
CASTRO, Isabel de (1651-1655)  
ARIZ DEL VALLE, Josefa (1653-1655)  
AZCONA, Ana María de (1653)  
GAMBOA, María de (1653-1655)  
ORDOÑO Y PORRAS, Doña Isabel (1653-1655)  
PEREDA, Doña Magdalena de (1653)  
GOBLET, Doña Margarita (1655-1658)  
MANSO, Doña Francisca (1655-1658)  
MOLINA, Antonia María de (1655-1660)  
UCEDO, María Ambrosia de (1655-1658)  
TAPIA, Andrea de (1655-1661)  
CÁRDENAS, Juana de (1658-1663)  
CORCUERA Y MENDOZA, Josefa de (1658-1662)  
TRONCOSO, Antonia (1658-1666)  
ESPINOSA, María de (1659-1660)  
GUZMÁN Y TORRES, Elena de (1659-1661)  
MARTÍNEZ, Doña Josefa (1659-1670)  
ATEGUI Y BOCANEGRA, Luisa de (1661-1666)  
AGRAMONTE, Doña María de (1665-1666)  
HEREDIA, Laura de (1666-1668)  
TORRES, Teresa de (1666-1672)  
CUÉLLAR Y QUIÑONES, Mariana de (1670-1674)  
GIL TOMEY, María (1670-1676)  
MONLLOR, Juana (1670-1673)  
BOCANEGRA Y LOYOLA, Teresa de (1673-1678)  
ALARCÓN, Hipólita de (1675-1679)

**Reposteros de camas**

BARREDA, Juan de (1649-1654)  
CARRIÓN SOTELO, Gaspar de (1649-1653)  
CUEL DE RIAZA, Juan (1649-1658)  
MUÑATONES, Antonio de (1649-1651)  
MUÑATONES, Don Diego Escipión de (1649-1665)  
QUIÑONES, Don Nicolás de (1649-1665)  
SOLARES MADRAZO, Juan de (1649-1655)  
RUIZ DE AZCONA, Marcos (1649-1657)

**Reposteros de camas (Cont.)**

SOLÓRZANO, Don Francisco de (1649-1660)  
TEZA Y AZNAR, Vicente de (1649-1662)  
VALDERRÁBANO, Juan de (1649-1656)  
VELASCO, Nicolás de (1649-1658)  
VILLEGAS, Ignacio de (c. s. 1650)  
CÁRDENAS, Gabriel de (1650-1658)  
CASTILLO Y AGUILERA, Isidro del (1654-1672)  
ANGULO, Juan de (1656-1658)  
ÁLVAREZ DE PERALTA, Juan (1657-1673)  
AGUAYO, Don Alonso de (1658-1665)  
CUÉLLAR CAVERO, Antonio de (1658-1673)  
GASCÓN Y TIEDRA, Jerónimo (1658-1668)  
ZORRILLA, Manuel (1658-1679)  
ORTIZ MARAÑÓN, Juan (1660-1662)  
CÓRDOBA Y VALDIVIA, Juan de (1662-1673)  
LONGAR DE RIVERA, Diego (1662-1674)  
SÁNCHEZ DE LÁZARO, Juan (1665-1676)  
VIEDMA, Eugenio de (1665-1679)  
MANUEL, Juan Eugenio (1666-1676)  
CLAVERO, Juan (1668-1679)  
ANGULO Y GAMBOA, Francisco de (1669-1673)  
LUJÁN, José de (1672-1679)  
MONFLORIT, Don Manuel (1673-1679)  
RETUERTA Y BARDAJÍ, Pedro Pablo de (1673-1679)  
SILVA, Agustín de (1673-1679)  
TAPIA, Francisco de (1673-1679)  
VÁZQUEZ DE NEIRA, Pedro (1677-1679)  
ALONSO FELIZ, Francisco (1678-1679)  
CASTRO, Antonio de (1679)  
GÓMEZ DE TRAVESEDO, Bernardo (1679)  
GONZÁLEZ, Francisco (1679)  
GONZÁLEZ DE SOCUEBA, Pedro (1679)  
LÓPEZ DE ARAUNGA, Juan (1679)  
OTERO, Cristóbal de (1679)

**Reposteros de camas reservados**

DRAPIE DE ORDUM, Nicolas [Nicolás Trapia] (1649-1655)  
SOLÓRZANO, Don Francisco de (1660-1679)  
MUÑATONES, Don Diego Escipión de (1665-1666)  
RETUERTA Y BARDAJÍ, Pedro Pablo de (1679)

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### **Médicos de cámara**

ORDÓÑEZ, Doctor Andrés (1649-1656)  
THEIBER, Don Juan (1649-?)  
HOYOS MONTOYA, Juan de (1650-1652)  
RODRÍGUEZ NÚÑEZ, Don Juan [Juan Núñez de Castro] (1650-1652)  
ECHÁVARRI AZCONA, Doctor Juan de (1655-1657)  
PUELLES Y ESCOBAR, Doctor Mateo de (1655-1661)  
CUEVAS, Doctor Ambrosio de (1661-1664)  
ENRÍQUEZ DE VILLACORTA, Francisco (1661-1664)  
TENDERO, Mateo (1661)  
CALVO, Antonio (1666-c. s. 1670)  
FARIÑAS, Doctor Gabino (1666-1674)  
VILAR, Doctor Miguel (1666-1674)  
VILLARROEL, Joseph de (1670-?)  
GARZÓN DE ASTORGA, Pedro (1677-1679)

### **Sangradores de cámara**

GUTIÉRREZ CORONEL, Don Juan (1649-c. s. 1657)  
LOZANO, Juan (1649-1657)  
XIMÉNEZ, Joseph (1671-1679)  
TORRES, Juan de (1674-?)  
MUÑOZ, Gregorio (1675-1679)

### **Labranderas**

ARCEO, María de (1649-1678)  
VALLE Y VELASCO, Doña María del (1649-1655)  
BILBAO, Bernarda de (1660-1672)  
PONCE, Doña Francisca (1660-?)  
OBREGÓN, Juana de (1672-1675)  
MESA, Luisa (1675-1679)

### **Lavanderas de corps**

ESPINOSA, Ana de (1649-1658)  
MÉNDEZ, Jacinta (1649-c. s. 1656)  
MOREDA, María de (1656-1679)  
VEGA, Ana de la (1658-1674)

### **Lavandera de corps para la ausencias y enfermedades**

CANSECO, María de (1677-1679)

### **Lavanderas de la ropa del cuerpo de la reina**

SABOYA, Doña Clara de (1649-1658)



**Amas de lactancia**<sup>250</sup>

PABLO, Magdalena (1650)  
LASO, Manuela (1651)  
ÁLVAREZ, Ana (1652)  
JIMÉNEZ, Doña Isabel (1652)  
MANUELA, Doña Francisca (1652-1653)  
PEÑA, Doña María de la (1652)  
PALACIOS, Doña María (1653-1654, 1655)  
ÁLVAREZ, Doña María (1654-?)  
QUEVEDO Y SALCEDO, Bernarda de (1654)  
CARTAGENA, Doña Juana (1655)  
GONZÁLEZ, Catalina (1655)  
ALARCÓN, Doña Juana de (1657-1659, 1659)  
AYALA, Ángela de (1658)  
CANENCIA, Agustina de (1658-1659)  
CHAVES, Juana de (1658)  
GUTIÉRREZ DE SIERRA, Magdalena (1658-1659)  
SUÁREZ, María (1658)  
AVENDAÑO, Casilda de (1659-1660)  
CAMPO, Luisa del (1659)  
CORONEL, Josefa (1659)  
CUENCA Y BEDOYA, Catalina de (1659)  
FUENTE, Agustina de la (1659-1660)  
LÓPEZ, Mariana (1659)  
VEGA, Melchora de la (1659)  
ABLINCURT, Mariana de (1660)  
MÉDINA GONZÁLEZ CASADO, Lucía de (1660, 1660)  
MILLA, Catalina de (1660)  
GONZÁLEZ DE AZPILICUETA, María (1661-1662)  
HERVÁS, Antonia de (1661-1665)  
TREJO, Isabel de (1661-1662)  
ENCINAS, Juana de (1662)  
MARTÍN DE YEGROS, Doña Ángela (1662)  
PASTOR, Doña Catalina (1662)  
SALAZAR, Catalina de (1662, 1664)  
AGUA, Inés de (1663)  
MARTÍNEZ DE ESTRADA, Doña María (1663)  
PALACIOS, Doña Mariana (1663-?)  
PALOMEQUE, Doña María (1663-1664)

<sup>250</sup> Los hijos que tuvo la reina Mariana fueron Margarita Teresa (1651-1673), María Ambrosia (1655), Felipe Próspero (1657-1661), Fernando (1658) y Carlos (1661-1700).

Apéndice II: *La casa de las reinas*

**Amas de lactancia (Cont.)**

MARTÍN, Doña Ana [Doña Ana Martínez] (1664, 1665)  
MARTÍN, Juana (1664)  
MARTÍNEZ, Juana (1664)  
PACHECO, Doña Petronila (1664-1665)  
SÁNCHEZ, María (1664, 1665)  
VILLAFRANCA, María de (1664)  
FERNÁNDEZ CASTAÑO, Doña Teodora (1665)  
RUIZ, Juana (1665)

**Amas de respeto**

CASTILLO, Ana del (1651)  
FERNÁNDEZ, Doña Catalina (1651, 1663-1665)  
GÓMEZ, María (1651)  
ITURRE, María de (1651)  
LOBERA SOTOMAYOR, Juana (1651)  
MENA, María de (1651)  
MILLÁN, Josefa (1651-1652)  
PRECIADA, María (1651)  
QUEVEDO Y SALCEDO, Bernarda de (1651, 1653-1654)  
RODRÍGUEZ, Doña Ana María (1651, 1651)  
VELASCO, María de (1651)  
VERDUGO, Paula (1651)  
CONTRERAS, Josefa de (1652-1653)  
FRÍAS, Josefa de (1652-1653)  
GUTIÉRREZ, María (1652)  
HERRERA, Dámasa de (1652)  
JIMÉNEZ, Bernarda (1652)  
MATIENZO, Juana (1652)  
SEVILLA, Catalina de (1652-1653)  
SIMONI, Francisca Manuela (1652-1653)  
MANUELA, Doña Francisca (1653)  
MAZÓN, María (1653-1654)  
PÉREZ FREILE, Doña Juana (1653)  
VALDIVIESO, Inés de (1653)  
FERNÁNDEZ, Doña Josefa (1655-1658)  
GONZÁLEZ, Catalina (1655)  
IZQUIERDO, Juana (1655-?)  
AYALA, Ángela de (1657-1658)  
FICHE, Ángela (1657-1658)  
CAMPO, Luisa del (1658-1659)  
CHAVES, Juana de (1658)

**Amas de respeto (Cont.)**

GARCÍA, Ana (1658)  
GUEVARA, María de (1658)  
HIDALGO, Doña María (1658-1661)  
SUÁREZ, María (1658, 1660)  
VÉLEZ DE CIENFUEGOS, Doña Agustina (1658, 1660)  
ALARCÓN, Doña Juana de (1659)  
ARCE Y LOYOLA, Beatriz de (1659)  
CORONEL, Josefa (1659)  
CUENCA Y BEDOYA, Catalina de (1659)  
FUENTE, Agustina de la (1659)  
GONZÁLEZ, Manuela (1659)  
JIMÉNEZ, Juana (1659)  
LÓPEZ, Francisca (1659)  
LÓPEZ, Mariana (1659)  
MIER, María (1659)  
MILLA, Catalina de (1659-1660)  
PALACIOS, Doña Mariana (1659)  
RODRÍGUEZ MONJE, María (1659)  
ROJAS, Jerónima de (1659-1660)  
TORRE, Ana de la (1659)  
VEGA, Melchora de la (1659)  
XERA, Ana (1659)  
ABLINCURT, Mariana de (1660)  
ALENCARTE, Doña Mariana (1660-?)  
FLORES, Manuela (1660-1661)  
RODRÍGUEZ COTILLA, María (1660)  
ROMANO, Manuela (1660)  
SAN DAMIÁN, Francisca de (1660)  
GONZÁLEZ DE AZPILICUETA, María (1661)  
MARTÍN DE YEGROS, Doña Ángela (1661-1662)  
SEGURA, Rufina de (1661)  
TREJO, Isabel de (1661)  
GALIANO, María (1662)  
GUERRERO, Margarita (1662)  
MARTÍNEZ DE ESTRADA, Doña María (1662-1663)  
MERCADO, María (1662)  
MORALES Y ZUAZO, María de (1662)  
RIVERA, Doña Isabel de (1662)  
TORRE, Isabel de la (1662)  
VAQUERIZO, Manuela de (1662)  
ILLESCAS, María de (1663-1664)

## Apéndice II: *La casa de las reinas*

### **Amas de respeto (Cont.)**

MARTÍN, Catalina (1663-?)  
ORDÓÑEZ, Doña Ana (1663)  
PALOMEQUE, Doña María (1663)  
VILLEGAS, María de (1663)  
CALLEJANA, Ana de (1664)  
FERNÁNDEZ, Paula (1664)  
FERNÁNDEZ CASTAÑO, Doña Teodora (1664-1665)  
MARIE, Doña Francisca de (1664)  
MARTÍN, Juana (1664)  
PÉREZ, Marina (1664)  
SALAZAR, Catalina de (1664)  
SALGADO CABEZA DE VACA, Luisa (1664)  
VÁZQUEZ, Catalina (1664)  
VILLAFRANCA, María de (1664-1665)  
BUHÓN, Ana (1665)  
FERNÁNDEZ AGUADO, María (1665-?)  
MARTÍN, Doña Ana [Doña Ana Martínez] (1665)  
NAVAJAS, Ana de (1665-?)  
PACHECO, Doña Petronila (1665)  
FUENTE, María de la (1665)  
RODRÍGUEZ MONJE, Bernarda (1665-?)  
RUIZ, Juana (1665)  
SÁNCHEZ, Juana (1665)

### **Comadres**

DÍEZ, Ana María (1651-1655)

### **Ayuda de cámara**

ESCOLANO LEDESMA, Don Luis (1649-1651)

### **Bufón**

RANA, Juan (c. s. 1651)

### **Enanos**

RICO, Doña Catalina (1649-1660)  
PERTUSATO, Nicolás de (c. s. 1650-1679)  
SALVADOR, Virgilia de (c. s. 1660)

### **Enano negro**

VASCONCELOS, Francisco (1649-1659)

**Barrenderos de cámara**

DELGADO, Alonso (1649-1669, 1669-1672)  
DÍAZ DE VELASCO, Pedro (1649-1660)  
ENRÍQUEZ, Francisco (1649-1659)  
GARCÍA, Diego (1649-1658)  
LOZANO, Domingo (1649-1668)  
RAMÍREZ, Francisco (1649-1648)  
SÁNCHEZ, Juan (1649-1655)  
SUÁREZ, Miguel (1649)  
CERRO, Pedro del (1651-1666)  
DOMÍNGUEZ, Bartolomé (1653-1662)  
GONZÁLEZ, Juliana (c. s. 1655)  
RODRÍGUEZ, Andrés (1655-1660)  
LOBERA, Pedro (1656-1672)  
ÁLVAREZ, Pedro (1658-1674)  
CUADRA, Lorenzo de (1658-1677)  
GARNICA, Francisco de (1658)  
GONZÁLEZ PAJARÓN, Juan (1659-1660)  
FERNÁNDEZ DE MONTEAGUDO, Juan (1660-1675)  
GARCÍA MELÉNDEZ, Domingo (1660-1664, 1668-?)  
GARCÍA, Andrés (1661-1679)  
QUINTARNAYA, Ana (c. s. 1662)  
DOMÍNGUEZ, Magdalena (1662-c. s. 1676)  
GARCÍA HERNÁNDEZ, Domingo (1662-1664, 1668-?)  
FERNÁNDEZ DE LAMA, Pedro (1663-1669)  
MOTA, Manuel de la (1665-1667)  
RUEDAS, Gabriel de (1670-1679)  
VIDAL CAMPOS, Juan (1670-1679)  
FERNÁNDEZ, Gregorio (1671-1679)  
LÓPEZ, Pedro (1672-1679)  
LOZANO, Manuel (1672-1679)  
RODRÍGUEZ, Esteban (1673-1679)  
PICHÓN, Francisco (1676-1679)

**Barrendero de cámara reservado**

ÁLVAREZ, Francisco (1649-?)  
GARNICA, Francisco de (1649-1658)

**Secretarios de la reina**

CARRANZA, Mateo de (1649-1654)  
AVILÉS, Don Luis de (1654-1675)  
EGUÍA, Jerónimo de (1675-1677)  
ANGULO Y VELASCO, Don Isidro de (1677-1679)

Apéndice II: *La casa de las reinas*

**Oficial mayor del secretario**

ENTRAMBASAGUAS, Joseph de (1678-1679)

**Oficial segundo**

VALENCIA, Francisco de (1678-1679)

**Tesorero**

ROZAS Y VIVANCO, Don Juan de (1649-1654)

ANGULO Y VELASCO, Francisco de (1654-1659)

MOLINET, Baltasar (1660-1679)

**Tesorero para las ausencias y enfermedades**

MOLINET, Don Juan (1674-1679)

**Oficial de la tesorería**

GUTIÉRREZ VELO, Toribio Antonio (c. s. 1679)

*MAESTROS*

**Maestro del príncipe**

RAMOS DE MANZANO, Francisco (1667-1679)

**Maestro de la infanta Margarita**

CALDERÓN, Don Antonio (1649-1654)

SERRANO, Don Pedro (1657-1658)

PATÓN DE AYALA, Frutos (1658-1664)

**Maestro de las meninas**

SOTA, Doctor don Pedro Alfonso (1649-c. s. 1665)

*GUARDAJOYAS Y GUARDARROPA*

**Guardajoyas y ropa**

GAZTELU Y GAMBOA, Francisco (1649-1673)

**Ayudas de guardajoyas y ropa**

HERRERA ANGULO, Juan de (1649-1651)

MARTÍNEZ DE MENESES, Don Antonio (1649-1661)

RUIZ DE ZURBANO, Tomás (1649-1679)

SALAMANCA, Gaspar de (1649-1660)

SARMIENTO DE VALLADARES, Don Diego (1649-1657)

VALDIVIESO, Juan de (1649-1651)

**Ayudas de guardajoyas y ropa (Cont.)**

MARTÍNEZ, Doña Francisca (1661-1679)  
FIGUEROA, Lope Gaspar de (1663-1671)  
MARTÍNEZ DE ROBLES, Sebastián (1668-1679)

**Mozos de guardajoyas y ropa**

BLANCO, Juan (1649-1654)  
CORCUERA, Juan (1649-1654)  
OLAVARRÍA, José de (1649-c. s. 1652)  
ORDÓÑEZ, Marcos (1649-1656)  
FERNÁNDEZ DE LAGO, Juan (1651-1655)  
MARTÍNEZ DE ROBLES, Sebastián (1652-1668)  
ARIAS RANCAÑO, Pedro (1654-1666)  
FIGUEROA, Lope Gaspar de (1654-1663)  
LEDESMA, Francisco de (1656-1671)  
OBREGÓN, Manuel de (1656-?)<sup>251</sup>  
ORTIZ, Rodrigo (1657-c. s. 1669)  
CARRIÓN Y GAMBOA, Jacinto de (1659-1679)  
GAMARRA, Juan de (1660)  
VÁZQUEZ, Vicente (1661-?)  
RODRÍGUEZ DE MATALOBOS, Roque (1662-1669)  
RANCAÑO, Domingo (1663-?)<sup>252</sup>  
AMISA, Domingo de (1671-?)  
CASTRILLO, Antonio de (1671-1672)  
CHÁVARRI, Juan del (1671)  
TAPIA, Francisco de (¿.1673)

**Mozo de guardajoyas y ropa reservado**

BLANCO, Juan (1654-1659)  
ORDÓÑEZ, Marcos (1656)  
FIGUEROA, Lope Gaspar de (1671-1679)  
LEDESMA, Francisco de (1671-?)

**MÚSICOS**

**Maestros de danzar**

ALMENDA, Antonio de (1649-1654)  
FRÍAS, Manuel de (1649-1652)

<sup>251</sup> Lo era en el ínterin en que Francisco Ledesma alcanzaba la mayoría de edad.

<sup>252</sup> Lo era mientras don Lope Gaspar de Figueroa, que era propietario de la plaza, servía de ayuda del dicho oficio por la ausencia de don Manuel Xirinda y Torres.

Apéndice II: *La casa de las reinas*

**Maestros de danzar (Cont.)**

DÍAZ DE SOLÍS, Antonio (1654-1663)

RUIPÉREZ CAVALLERO, Alonso (1663-1679)

**Músicos de cámara**

REY DE ALARCÓN, Florián (1649-1658)

SAN MARTÍN, Isidora de (1659-1672)

CASTELI, Juan Esteban (1668-1679)

**Violones**

CASTILLO, Francisco del (1649-1669)

LÓPEZ DE SANDOVAL, Miguel (1649-1655)

PANELA, Nicolás (1649-1653)

GALLO, Tomás (1653-1679)

ZERF, Ignacio (1655-1670)

VADO, Bernabé del (1657-1672)

VERONS, Guillermo [Guillermo Veronés] (1663-1678)

VADO, Juan del (1667-1679)

NICOLINO, Ambrosio (1668-1672)

COX, Roque (1672-1679)

GALLO DE SALAZAR, Juan (1673-1676)

MUSA COLA, Francisco de (1673-1679)

*MAESTRESALAS O ESTADO DE LAS DAMAS*

**Maestresalas de las damas**

CARTAGENA, Don Francisco de (1649-1660)

TAVANERA, Francisco de (1649-1679)

ENCINILLAS, Agustín de (1654-1678)

CARRASCO, Cristóbal (1678-1679)

**Ayudas del maestresala de las damas / Ayudas del estado de las damas**

AMBURGOS, Juan de (1649-1654)

ENCINILLAS, Agustín de (1649-1654)

GUTIÉRREZ DE LA VEGA, Juan (1649-1663)

MUÑOZ, Francisco (1649-1659)

PÉREZ CALVO, Miguel (1649-1659)

QUINTANA, Andrés de (1649-1656)

SAAVEDRA “el Mozo”, Juan (1659-1663)

CÉSAR, Juan (1653-1677)

VEGA, Bartolomé Luis de (1662-1666)

GARCÍA ABAD, Francisco (1663-c. s. 1677)



**Ayudas del maestresala de las damas / Ayudas del estado de las damas (Cont.)**

PARRA, Don Agustín de la (1663-1679)

TEJEDA, Francisco (1669-1679)

HERRERA, Juan de (1671-1679)

CARRASCO, Cristóbal (1673-1678)

GUZMÁN, Juan de (1678-1679)

CASADO, Ignacio (1679)

**Ayudas del maestresala de las damas reservados /**

**Ayudas del estado de las damas reservados**

PARDO OSSORIO, Hernando (1649-1653)

AMBURGOS, Juan de (1654-1655)

**Mozos del maestresala de las damas / Mozos del estado de las damas**

ALONSO FELIZ, Francisco (1649-1656)

CÉSAR, Juan (1649-1653)

GONZÁLEZ, Pedro (1649-1657)

SAAVEDRA “el Mozo”, Juan (1649-1659)

RIVAS, Mateo de (1651-1655)

VEGA, Bartolomé Luis de (1653-1662)

CARRASCO, Cristóbal (1654-1673)

RODRÍGUEZ, Domingo (1655-1665)

SAN AGUSTÍN, Juan Bautista de (1656-c. s. 1659)

LUZ, Pedro de (1657-1658)

CORTE, Lucas de la (1658-1662)

MUÑOZ, Ignacio (1659-1662)

MOLINA, Juan de (1661-1669)

CASADO, Ignacio (1662-1679)

CASTELLANOS, Félix (1662-c. s. 1673)

ENCINILLAS, Antonio de (1662-1668)

FERNÁNDEZ, Pedro (1662-1669, 1670-?)

GUTIÉRREZ ORTIZ, Juan (1662-1671)

OSORIO, Manuel (1663-c. s. 1664)

NAVARRO, Miguel (1664-1669)

PESQUERA, Francisco de (¿-1669)

PELEGRÍ, Benito (1669-c. s. 1677)

RIOJA, Francisco Vicente de (1669-1679)

GUZMÁN, Juan de (1670-1678)

POMAR, Pedro Pablo de (1671-?)

ASENSIO, Pedro de (1673-1674)

GONZÁLEZ, Manuel (1674-1679)

SOLER, Antonio (1675-1679)

Apéndice II: *La casa de las reinas*

**Mozos del maestresala de las damas / Mozos del estado de las damas (Cont.)**

FRUTOS, Manuel de (1676-c. s. 1677)

ORTIZ DE BASAURI, Pedro (1677)

SOCASAS, Joseph de (1678-1679)

TORRECILLA, Isidro de (1678-1679)

GARCÍA, Antonio (¿-1679)

**Mozo del maestresala de las damas reservado /**

**Mozo del estado de las damas reservado**

GARCÍA, Antonio (1649-1679)

**Mozo entretenido del estado de las damas**

MOLINA, Juan de (¿-1661)

**Enfermeras de las damas**

ANDRADE, María de (1649-c. s. 1661)

CADENA, Jerónima de la (1649-1652)

HUERTA, Lucía de (1649-1653)

NÚÑEZ, Casilda (1654-1673)

ALFONSO, Doña Leonor Susana (1664-1678)

REDONDA, María (1673-?)

DÍAZ, Clara (1674-1676)

DÍAZ DE MORADILLO, María (1677-1679)

**Enfermera de las damas reservada**

CADENA, Jerónima de la (1652-?)

**Enfermeras de afuera de las criadas de las damas**

SOMOZA, Josefa de (1649-1679)

VELÁZQUEZ, Constanza (1677-1679)

**Enfermero de las damas**

ESCALERA, Juan de de la (1649-1679)

**Lavanderas de la ropa de los estados**

SALAZAR, Lucía de (1649-1668)

FORNELI, Josefa Antonia (1668-1673)

CASTRO, María de (1673-1679)

CASTRO, Claudio Antonio de (1677-1678)

**Sastres de las damas**

BALLESTEROS, Francisco (1664-1672)

GÓMEZ NAVARRO, Lorenzo (1664-c. s. 1672)

**Sastres de las damas (Cont.)**

MAROTO, Antonio (1664-c. s. 1672)

MELGAR, Sebastián de (1664-c. s. 1672)

GONZÁLEZ, Lucas (1674-?)

**Barrenderos de la portería de las damas**

MARCHA, María (c. s. 1654)

DOMÍNGUEZ, Jerónima (c. s. 1656-1664)

RODRÍGUEZ, Inés (¿-1671)

VELASCO, Casilda de (¿-1671)

RODRÍGUEZ, Esteban (¿-1673)

PEDRO, Gregoria de (1674-1679)

**Barrenderas de la portería de las damas reservadas**

RODRÍGUEZ, Inés (1671-?)

VELASCO, Casilda de (1671-?)

**Criada de las damas / Criado de la portería de las damas**

POLO, Doña Catalina (c. s. 1657)

HIDALGO, Jusepe (c. s. 1663)

**OFICIOS MANUALES**

**Sastres de cámara**

ROBLEDO, Isidro (1672-1675)

**Oficial de sastre de cámara**

PALAZUELOS, Jorge de (1672-?)

**Zapatero**

BUSTAMANTE, Andrés de (1649-1665)

ALEGRÍA, Pedro de (1665-1679)

**Chapinero**

ESTEBAN, Diego (1649-1660)

DÍAZ, Miguel (1660)

VALDEOLMILLOS, Juana (1660-1665)

PÉREZ, Joseph (1665-1674)

**Calcetero de cámara**

ROBLEDO, Isidro (1670-1672)

ARIZAZABAL, Domingo de (1672-?)

Apéndice II: *La casa de las reinas*

**Bordador**

NEGRILLA, Jerónimo de (1649-1654)

NEGRILLA, Jerónimo de (1654-1679)

**Laborera de medias**

GAMBOA, Úrsula de (1660-1661)

GAMBOA, Josepha de (1661-1679)

**Pasamanero**

PREVOST, Gaspar (1649-1651)

VALLE, Daniel (1652-1663)

PREVOST, Margarita (1663-1669)

**Pasamanero y listonero de todo género de tintorerías**

FERNÁNDEZ, Francisco (1662-?)

**Toquero, gasero y cintero**

VELÁZQUEZ, Agustín (1667-?)

**Abaniquero**

PAIVA, Francisco (1665-?)<sup>253</sup>

**Camero**

GONZÁLEZ, Andrés (1649-1664)

LEÓN, Luis de (1663-1671)

LEÓN, Luisa de (1671-1679)

**Cotilleros**

RUIZ, Giraldo de (1649-1654)

AGUADO, Mateo (1654-1672)

TERRADA, Juan (c. s. 1665)

**Platero de oro**

HALES, Lamberto de [Lamberto de Hal] (1649-1672)

HALES, Francisco de (1672-1679)

**Platero de plata**

ZABALZA, Luis de (1649-c. s. 1666)

<sup>253</sup> Era también talquero.

**Contraste de oro y plata**

MAYERS, Manuel (1673-?)

**Mercader y joyero**

PORRAS, Jerónimo de (1649-1661)

XIMÉNEZ, Gaspar (1661-1679)

**Mercader de lencería**

GARCÍA, Juan (c. s. 1660)

**Agente de proveedores**

DÍAZ DE ECHAVARRÍA, Julián (1671)

SEVILLANO Y CEVALLOS, Francisco (1671-1673)

GUEVARA, Bernardo de (1673-c. s. 1674)

**Ebanista**

VINBERG, Juan (1649-1672)

ZUAZO, Juan de (1672-?)

**Guantero y perfumero**

GÓMEZ, Bernardino (1649-1663)

GÓMEZ DE ARCE, Bernardino Joseph (1663-c. s. 1676)

**Cordonero de la cámara**

PÉREZ DE LASTRAS, Pedro (1651-c. s. 1667)

**Cuchillero**

MARÍN, Giraldo (1649-1672)

**Pellejeros**

YERRA, Juan de (1649-1666)

**Cerrajero de la cámara**

ALONSO, Francisco (1649-1659)

SÁNCHEZ, Pedro (1660-1679)

**Estereros y esparteros**

DELGADO, Manuel (1650-1666)

DELGADO, Blas (1666-?)

**Esterero para las ausencias y enfermedades**

TOLEDO, Lorenzo de (1662-1665)

Apéndice II: *La casa de las reinas*

**Esterero de esteras finas de Portugal**

TAVARES, Manuel de (1649-1652)

LÓPEZ, Manuel (1653-?)

LÓPEZ, Joseph (1659-c. s. 1661)

**Esterero de esteras finas de Portugal para las ausencias y enfermedades**

LÓPEZ, Manuel (1649-1653)

**Calderero de los oficios y cocina**

GIL, Ambrosio (1653-1679)

**Colchonera**

ESCARROZ, Ángela de (1649-1661)

ESCARROZ, Ángela de (1661-1679)

**Maestro de hacer color**

FERNÁNDEZ DE ROXAS, Jorge (1658-?)

**Jabonero**

SEVILLA, Francisco (1656-?)

**Peinero**

VALLEJO, Domingo (1649-1668)

BRUNA, Miguel Juan (1668-?)

**Violeros**

VEGA, Manuel de (1649-1657)

CÓRDOBA, Mateo de (1651-1658)

ZULUETA, Antonio de (1658-1665)

LEÓN, Francisco de (1668-1679)

**Aprensador**

CASTILLO, Manuel del (1649-1678)

COSME, Francisco (1679)

**Vidriero de vidriado de Talavera**

GUTIÉRREZ, Alonso (1668-?)

**Relojero**

DUQUE, Juan (1649-1653)

MATEO, Jusepe (1653-1678)

MAÑANI, Juan de (1678-1679)

**Balonera**

DÍAZ DE AGUILAR, Doña Bárbara (1668-1679)

**Coletero**

PÉREZ, Alonso (1651-1661)

ÁLVAREZ, Juan (1661-c. s. 1675)

**Verduguero**

LÓPEZ, Diego (1649-1660)

SALINAS, Francisco Antonio de (1660-c. s. 1674)

**Casullero**

LÓPEZ DE HEREDIA, Sebastián (1654-?)

*PENSIONARIOS DE LA CÁMARA*

AVENDAÑO, Casilda de (1649-1654)

GASTÓN DE LA CERDA, María (1649-1669)

SALAMANCA, Felipe de (1649-1662)

SALAZAR, Luisa de (1649-1668)

SALCEDO Y MINGOLLA, Damiana de (1649-c. s. 1651)

ZAMORA, Isabel (1649-1670)

ARTEAGA, María de (1650-1678)

LIAÑO, Francisco de (1650-?)

LIAÑO, Marcela de (1650-1655)

ZARZUELA, Ana (1650-1655)

[Condesa de Ulliverval] (1651)

ORTIZ DE VIVANCO, Doña Catalina (1653-c. s. 1654)

CASTILLO, Carlos Francisco del (1655-?)

VILLARREAL, Manuela de (1655-1672)

MUÑOZ Y GAMBOA, Antonia (1659-1677)

AGUADO, Ana (1660-1662, 1670-1679)

GARCÍA DE YEBRA GUTIÉRREZ, Bernarda (1660-1669)

VALLEJO, Isabel (1660-1661)

ESCALERA, Doña Mariana de la (1662-1679)

NADAL, Josefa (1662-?)

MUÑOZ, Victoria (1663)

ENRÍQUEZ DE CASTAÑOLA, Francisco (1664-1679)

LEDESMA, Isabel de (1664-?)

RETANA, Isabel de (1665-1669)

ANGULO Y VELASCO, Don Isidro de (1666-1677)

RIBADENEIRA, Andrea de (1666-1679)

Apéndice II: *La casa de las reinas*

**PENSIONARIOS DE LA CÁMARA (Cont.)**

MORQUECHO, Francisca de (1667-1679)  
CARRANZA, Juana de (1669-?)  
RETANA, Doña María de (1669-1679)  
ARENAS Y VALLEJO, Casilda de (1672-1679)  
VILLARREAL, María de (1672-1679)  
LOSADA Y QUIÑONES, Ana de (1674-1679)  
CRUZ HERRERO, Juan de la (1675-?)  
LEÓN, Clara de (1675-1679)  
PÁEZ, Doña María (1676-?)  
CARRIÓN, Josefa Francisca de (1677-1679)  
BAÑUELOS, Eugenia (1678-1679)

**CABALLERIZA**

**Caballerizo mayor**

MOSCOSO OSORIO Y MENDOZA, Don Gaspar [VII conde de Altamira,  
V marqués de Almazán, marqués de Astorga] (1649-1652)  
BORJA, Don Fernando de [III conde de Mayalde, príncipe de Esquilache] (1652-1659)  
MONCADA, Luis Guillermo de [VII duque de Montalto, v príncipe de Paterno]  
(1659-1663)  
GUILLÉN MONCADA, Francisco Ramón [III marqués de Aytona] (1663-1667)  
PORTOCARRERO, Don Pedro [IV duque de Camiña, VII conde de Medellín]  
(1667-1669)  
MOURA Y MELO, Don Francisco de [Conde de Lumières y III marqués  
de Castelrodrigo] (1669-1675)  
VALENZUELA Y ENCISO, Don Fernando [I marqués de Villasierra] (1676-1677)

**Caballerizo mayor reservado**

BORJA, Don Fernando de [III conde de Mayalde, príncipe de Esquilache] (1659-1665)

**Primer caballerizo**

AYANZ Y XAVIER, Don Jerónimo de (c. s. 1658)  
JIMÉNEZ DE GÓNGORA, Don Luis [Vizconde de la Puebla de los Infantes] (1659-?)  
HOCES, Don Alonso de (1660)  
VALENZUELA Y ENCISO, Don Fernando [I marqués de Villasierra] (1673-1676)  
[II marqués de Monroy] (1679)

**Caballerizos**

ALDANA, Don Francisco de (1649-c. s. 1670)  
ANGULO, Don Juan Francisco de (1649-1679)  
BARBA, Juan (1649-1658)



**Caballerizos (Cont.)**

BERRIO, Juan Luis de (1649-1673)  
BILBAO, Antonio de (1649-1655)  
CASTILLO Y ALVARADO, Juan del (1649-1659)  
EGUILUZ HERENCIA, Francisco de (1649-1655)  
GONZÁLEZ MADRID, Don Fernando (1649-1668)  
MORANTE DE LAMADRIZ, Juan (1649-1679)  
MUÑOZ DE OTALORA, Pedro Jacinto (1649-1652)  
PACHECO DE LA VEGA, Gonzalo (1649-c. s. 1670)  
PIÑÁN Y CASTILLO, Don Manuel Fernando (1649-c. s. 1670)  
RIBERA, García de (1649-1657)  
RUIZ DE ALARCÓN, Don Fernando (1649-c. s. 1670)  
SALCEDO, Francisco de (1649-c. s. 1670)  
SANTISTEBAN, Cristóbal de (1649-1658)  
SARMIENTO DE SOTOMAYOR, Bernardino (1649-1662)  
SOLÓRZANO Y PEREIRA, Don Fernando de (1649-1679)  
VELÁZQUEZ MINAYA, Don Francisco (1649-1657)  
VELASCO, Juan Jerónimo de (1649-c. s. 1670)  
LUCENA, Alfonso de (1650-1663)  
VELÁZQUEZ DE LA CUEVA, Don Juan (1651-1678)  
YERRO, Antonio del (1651-c. s. 1670)  
ROJAS, Don Diego de (1653-1677)  
CASTILLO, Francisco Carlos de (1654-1677)  
RUIZ DE LA ESCALERA, Don Pedro (1655-c. s. 1670)  
VALENZUELA Y MENDOZA, Andrés de (1655-c. s. 1670)  
ROZAS, Rodrigo de (1657-?)  
RIVERA, Don Pedro de (1658-1676)  
VALENZUELA Y ENCISO, Don Fernando [I marqués de Villasierra] (1661-1673)  
OSORIO CARRILLO Y MENDOZA, Don Luis (1663-c. s. 1670)  
ESCALERA Y QUIROGA, Pedro de la (c. s. 1664-c. s. 1666)  
ALEMÁN VELÁZQUEZ, Don Álvaro (1664-1679)  
BORJA, José Vicente de (1664-1679)  
MÉNDEZ TESTA, Francisco (1664-c. s. 1670)  
PAU, Don Juan (1665-c. s. 1672)  
VELÁZQUEZ MINAYA, Don Alonso (1665-1679)  
LÓPEZ DE LA TORRE, Diego (1666-1679)  
ABAUNZA, Don Cosme de (1667-c. s. 1670)  
ESCALERA Y QUIROGA, Tomás de la (1667-c. s. 1670)  
NORIEGA, Diego de (1667-1677)  
RÍOS Y ARTEAGA, Francisco de los (1667-c. s. 1670)  
SAMANIEGO, Agustín de (1667-c. s. 1676)  
TORRE, Jerónimo de la (1667-c. s. 1670)

Apéndice II: *La casa de las reinas*

**Caballerizos (Cont.)**

CORRAL PAN Y AGUA, Cristóbal del (1668-c. s. 1670)

VELÁZQUEZ MINAYA, Manuel (1668-c. s. 1671)

PANTOJA, Manuel (1671-?)

BELTRÁN DE COLLAZOS, Juan (1675-1677)

**Caballerizo de los cuártagos**

ORANTES, Tomás de (1649-1679)

**Furrier**

LORIJE RANCAÑO, Domingo de (1658-1664)

LEZCANO, Francisco de (1663-1668)

**Furrier en el íterin**

LOSADA Y AGUIAR, Pedro (1666-c. s. 1667)<sup>254</sup>

**Ayudas del furrier**

LLORENTE DEL RÍO, Juan (¿-?)

LORIJE RANCAÑO, Domingo de (1649-1658)

LUNA, Pedro de (1649-1650)

LOSADA Y AGUIAR, Pedro (1664-1666)

**Veedores y contadores**

FIGUEROA, Don Lope de (1649-1663)

GUEVARA ALTAMIRANO, Don Gregorio de (1649-1668)

**Veedor y contador de la caballeriza para las ausencias y enfermedades**

LERMA, Mateo de (1664-?)

**Secretario del caballerizo mayor**

MATIENZO, Don Felipe de (c. s. 1660-c. s. 1666)

**Oficial de los libros de la veeduría y contaduría**

LERMA, Mateo de (1652-c. s. 1664)

**Presentante de tablas**

HERRERA DE CEBALLOS, Pedro (1649-c. s. 1658)

LÓPEZ DE MANZANEDO, Don Juan (1669-?)

<sup>254</sup> Sustituyó al enfermo Francisco de Lezcano.

**Librador**

PORRES Y VALDIVIESO, Don Francisco de (1649-1658)

**Guardanés**

SAN JUAN, Don Luis de (1649-1655)

ROSA, Don Pedro de la (1655-c. s. 1657)

PORRES, Don Diego Pablo de (1660-1679)

PAZ, Carlos de (1667-?)

**Guardanés en el ínterin**

LORIJES, Domingo de (1655-c. s. 1657)

**Ayuda del guardanés**

ORTIZ DE TAMAYO, Juan (1649-c. s. 1653)

**Mozo del guardanés**

ALONSO TERÁN, Francisco (1670-?)

**Litereros**

PEREIRA, Vicente (1649-c. s. 1651)

RODRÍGUEZ, Juan (1649-1661, 1662-1665, 1665-c. s. 1676)

VARGAS, Francisco de (1649-?)

RODRÍGUEZ, Gaspar (c. s. 1650-1651)

LLORENTE DEL RÍO, Juan (¿-1658)

MARCOS, Jorge (¿, 1660-?)

RICO, Carlos (1660-?)

PORRES Y VALDIVIESO, Don Francisco de (1661, 1666-1667)

**Ayuda de los coches y literas / Ayuda de literero**

SENDÍN, Pedro Marcos (1666-?)

**Cochero mayor**

PORRES Y VALDIVIESO, Don Francisco de (1658-1660, 1661, 1667-?)

**Sobrestante de coches**

PORRES Y VALDIVIESO, Don Francisco de (1664-1666)

ORANTES, Tomás de (1649-1679)

**Cocheros**

CONTIN, Pedro (1649-1654)

DURÁN, Miguel (1649-1659)

MÁRQUEZ, Antolín (1649-1662, 1663)

MARTÍNEZ, Juan (1649-1661)

MARTÍNEZ, Miguel (1649-c. s. 1646)

Apéndice II: *La casa de las reinas*

**Cocheros (Cont.)**

PINILLA, Sebastián (1649-1659)  
RODRÍGUEZ, Gonzalo (1649-1646)  
RUEDA, Juan de (1649-c. s. 1655)  
TRONCOSO, Diego (1650-?)  
ÁLVAREZ, Domingo (¿-1651)  
ACEVEDO, Matías de (1651-1659)  
LÓPEZ TEJIDO, Domingo (1651-1665)  
MARTÍNEZ, Pedro (1652-?)  
AMARO, Pedro (1655-?)  
ACEVEDO, Diego de (1656-c. s. 1659)  
PÉREZ, Martín (1658-c. s. 1661)  
ÁLVAREZ, Francisco (1659-?)  
PENDAL, Juan [Juan Condal] (1659-?)  
QUEJIDO, Domingo (¿-1660, 1660-?)  
FERNÁNDEZ, Toribio (1660, 1664-c. s. 1669)  
RABANAL, Pedro (1660-?)  
RODRÍGUEZ, Baltasar (1660, 1660-?)  
RODRÍGUEZ, Juan (1660)  
LÓPEZ, Juan (1661-1679)  
ROBLES, Álvaro (1661-?)  
RODRÍGUEZ, Juan (1661-1662)  
LLAMAS, Pedro de (1663-1667)  
MASEDA, Juan de (1663-?)  
OPICO Y MESÍA, José de (1663-?)  
COLLADA, Andrés Luis (1665-?)  
DURÁN, Don Álvaro (1666-c. s. 1668)  
LLORENTE, Manuel (1667-?)  
RÍO, Bartolomé del (¿-1679)

**Cocheros reservados**

ÁLVAREZ, Domingo (1651-?)  
CONTIN, Pedro (1654-?)  
ACEVEDO, Matías de (1659-c. s. 1660)  
DURÁN, Miguel (1659-?)  
PINILLA, Sebastián (1659-?)  
MÁRQUEZ, Antolín (1663-?)

**Mozos de coches**

ÁLVAREZ, Domingo (1649-c. s. 1662)  
NANCLARES, Francisco (c. s. 1659-c. s. 1660)  
FERNÁNDEZ ACEVEDO, Pedro (¿-1660, 1664-?)  
FERNÁNDEZ, Melchor (c. s. 1661)

**Carretero**

MARTÍN, Esteban (1649-1654)

**Carretero reservado**

MARTÍN, Esteban (1654-c. s. 1667)

**Mozos de mulas de coche**

AMARO, Pedro (¿-1655)

ALONSO, Juan (c. s. 1657)

ESOURIDO, Luis de (¿-1664)

**Mozos de sillas**

PÉREZ, Juan (1649-c. s. 1658)

SANMARTÍN, Alonso de (1649-1654)

MARTÍN, Francisco (c. s. 1650-c. s. 1651)

PÉREZ, Pedro (1654-1661, 1661-1662)

RODRÍGUEZ, Domingo (¿-1658, 1659-1661, 1662-1679)

PÉREZ, Domingo (1658-c. s. 1669)

LLANO, Esteban de (1660-?)

MARTÍNEZ, Francisco (¿-1664)

**Mozo de sillas reservado**

SANMARTÍN, Alonso de (1654-?)

MARTÍNEZ, Francisco (1664-?)

**Portero de la caballeriza**

FERNÁNDEZ, Santiago (c. s. 1650)

LLORENTE DEL RÍO, Don Diego (1662-?)

**Correos**

ESPINOSA, Mauricio de (1649-1653, 1653-c. s. 1656)

GARCÍA DE LOSADAS, Don Pedro (1649-1657)

REYES, Mateo de los (1649-c. s. 1667)

LOSADA Y AGUIAR, Pedro (1655-1664)

LLORENTE DEL RÍO, Juan (1658-?)

**Lacayos**

ÁLVAREZ, Francisco (1649-1659)

FERNÁNDEZ DE ALMEIDA, Pedro (1649-1665)

FERNÁNDEZ PIÑEIRO, Domingo (1649-c. s. 1652)

GONZÁLEZ DE AMOR, Juan (1649-1658)

IZQUIERDO, Pedro (1649-1652)

MATEO, Domingo (1649-1657)

Apéndice II: *La casa de las reinas*

**Lacayos (Cont.)**

VELASCO, Andrés de (1649-c. s. 1666)

PÉREZ, Alonso (1652-c. s. 1657)

PRIETO, Víctor (1658-?)

LÓPEZ, Bernabé (c. s. 1659)

LÓPEZ MANZANAQUE, Juan (1660-c. s. 1665)

ÁLVAREZ, Antonio (1661-?)

FERNÁNDEZ GABÍN, Juan (1661-c. s. 1662)

SABOYA, Pedro de (c. s. 1662-c. s. 1667)

GONZÁLEZ, Juan (1662-c. s. 1676)

LLANO Y VALDÉS, Antonio de (1667-?)

FERNÁNDEZ CUÉLLAR, Juan (c. s. 1678)

COCA, Juan Martín de (c. s. 1679)

**Palafrenero**

AGUIRRE, Lorenzo de (1649-c. s. 1667)

**Corrier**

JIMÉNEZ, Pedro (c. s. 1675)

**Maestro frenero**

MARTÍNEZ, Alonso (1664-?)

**Maestros herreros de la caballeriza**

NANDÍN, Francisco (1656-?)

**Albeitares y herradores**

NÚÑEZ, Juan (c. s. 1651-1659)

NÚÑEZ, Miguel (1659-1674)

GARIBAY, Juan de (1662-1679)

BEJARANO, Andrés de (1674-c. s. 1675)

GARIBAY Y ECHEVARRÍA, Tomás de (1679)

**Herrador del cuartel de las jacas**

GARIBAY, Juan de (1659-1666)

GARIBAY Y ECHEVARRÍA, Tomás de (1666-1679)

**Pintor de la caballeriza**

SOLÍS, Juan de (1649-1654)

**Tirador de oro**

ACUÑA, Pedro de (1668-1679)

**Sastre de la caballeriza**

FRUTOS, Gaspar de (1649-1651)

CORONADO, Francisco (1658-1674)

SERRANO, Manuel (1674-c. s. 1675)

**Bordadores de la caballeriza**

LOMAÇI, Felipe (1660-1666)

ARRATIA, María de (1666-?)

**Cabestrero**

RODRÍGUEZ, Juan (1649-1650)

CASTILLO, Juan Bautista (1650-1656)

PÉREZ, Catalina (1656-1660)

ACOSTA, Bernabé (1660-?)

SALGADO, Francisco (1678-?)

**Sillero**

PÉREZ DE YÉBENES, Juan (1649-c. s. 1666)

**Cerrajero**

ROZAS, Lucas de (1658-1659)

SALGADO, Domingo (1659-?)

**Cordoneros**

LULIANA, Pedro de (¿-1657)

HERNÁNDEZ, Mariana (1657-1658)

ROMÁN, Juan (1658-?)

*ARMERÍA*

**Maestro de hacer arcabuces para la reina y sus Altezas**

ALONSO MANUEL, Juan (1660-?)

**Los que dan el arcabuz a la reina / Ayudas de dar el arcabuz**

SALA, Francés de la (¿-1652)

CEPEDA, Juan de (1653-1671)

**Doradores y guarnicioneros de espadas**

TIBOT, Claudio (1649-1660)

TIBOT, Luis (1662-1664)

IBARRA, Juan de (1664-1677)

MARTÍNEZ, Agustín (1677-?)

Apéndice II: *La casa de las reinas*

*PENSIONARIOS DE LA CABALLERIZA*

LUNA, María de (1650-1679)

SANTOYO, Juana Josefa de (1669-1674)

MATEO, Gonzalo (1675-1679)





### APÉNDICE III

#### *LA CASA DE DON JUAN DE AUSTRIA*

##### 1. *INTRODUCCIÓN A LOS LISTADOS Y A LAS FUENTES DE LA CASA DE DON JUAN DE AUSTRIA*

Koldo Trápaga Monchet

###### a) *Introducción aclaratoria de los criterios de los listados y biografías: Los destinos de don Juan*

Los listados y biografías de los personajes que se encuentran reproducidos en las siguientes páginas, corresponden a las personas que fueron nombradas o sirvieron a don Juan de Austria y, por lo tanto, formaron parte de alguna de sus varias casas, siendo considerados criados de dicho señor. La intensa trayectoria del hijo natural de Felipe IV, con el desempeño de numerosos cargos en diversos territorios, influyó de manera decisiva en la formación y composición de sus casas y servicios. Debido a ello, antes de detallar los criterios que hemos seleccionado para presentar los listados y biografías de dichos criados, conviene realizar un rápido bosquejo del *cursus honorum* de nuestro personaje.

Felipe IV reconoció a don Juan de Austria como hijo legítimo a comienzos de 1642, fecha en la cual su destino se encaminó a la frontera de Portugal. Sin embargo, al año siguiente el monarca mudó de opinión y nombró a don Juan gobernador y capitán general de los estados de Flandes. Para ello, se le formó una casa que nunca llegó a entrar en vigor pues, como es bien sabido, no marchó a los Países Bajos en ese momento.

Debido a ello, el servicio fue nuevamente modificado a finales de 1646 e inicios de 1647, tras el nombramiento de don Juan como príncipe de la mar, con visos de ser enviado a Italia. El desempeño de dicho oficio requirió por parte del rey la reforma y recomposición de la casa del infante, que se nutrió de criados procedentes de las dos primeras plantas y otros, los menos, nombrados por vez primera.

En abril de 1647, don Juan salió de las costas de Andalucía en dirección al mediterráneo hispano y, posteriormente, a las costas italianas. En Sanlúcar de Barrameda se produjo la división de la casa, quedándose algunos criados en dicha localidad gaditana, mientras otros le acompañaron en la mar. Las revueltas habidas en el reino de Nápoles y la incapacidad del duque de Arcos de poner fin a las mismas, forzaron al monarca a mutar el destino de don Juan con dirección a Nápoles, primero, y, posteriormente, a Sicilia, isla en la cual permanecería hasta junio de 1651.

Sin duda, esta acusada movilidad durante los primeros años del decurso político del hijo natural de Felipe IV, influyó sobremanera en la forma en que se habían dispuesto sus casas. Así, en las disposiciones de la jornada de Andalucía de finales de 1646 e inicios de 1647, se decidió adecuar el oficio que Felipe IV le había conferido con el nombramiento e instrucciones que le fueron remitidas. Los oficios de mayor importancia (mayordomo, capitán de la guarda, gentilhombre de la cámara, teniente de la guarda y caballerizos), se proveyeron en personas que se disponían a servir en la armada o, bien, resultaban imprescindibles para el servicio de la persona real. Con este ejemplo, se quiere dejar constancia de la estrecha relación existente entre los miembros de la casa y de los destinos-ocupaciones.

Del mismo modo, y como ya hemos señalado, en abril de 1647 la casa fue desdoblada al quedar algunos criados en suelo peninsular, mientras que otros le acompañaron por el mar Mediterráneo. Poco después de la partida de Andalucía, la caballeriza fue disuelta como sección propia, a pesar que la mayoría de los criados siguieron la misma suerte que el resto de las secciones (desdoblamiento). Consideramos que ello se debía a que en la corte madrileña la idea que se había dispuesto para don Juan era la realización de una acción armada (Italia, posiblemente presidios toscanos) durante el verano para, posteriormente, invernar en la costa andaluza. Sin embargo, el curso de los acontecimientos (revuelta de Nápoles), forzaron al monarca a enviar a don Juan a dicho reino, como ya queda dicho.

Igualmente sucedería cuando se tomó la decisión de otorgar el gobierno del reino de Sicilia a don Juan, ya que Felipe IV ordenó a sus criados que pasasen a servirle en una plazo de tres meses, pero sin la formación de una caballeriza, ya que Felipe IV dispuso que fuese servido por la del reino de Sicilia. De esta manera, entre 1649 y 1650 se produjo la “unificación” de la casa, a pesar de que algunos criados se habían quedado en la Península y de que las guardas fueran formadas en octubre de 1648.

Don Juan salió de Palermo en marzo de 1651 con dirección a Barcelona, permaneciendo en la corona de Aragón durante 5 años. Al igual que había sucedido en 1647, algunos criados le fueron acompañando en la jornada, mientras

otros permanecieron en Sicilia. Así, entre 1651 y 1653 se produjo la integración en su servicio de los criados que le acompañaron desde Sicilia, los que fueron llegando desde Palermo y aquellos procedentes de Madrid que habían permanecido en Castilla desde 1647.

A comienzos de 1656, el rey encomendó a don Juan el gobierno de las provincias de Flandes. Estos territorios, origen de la dinastía, ya contaban con una casa perfectamente articulada en secciones como la capilla o las guardas. Para la caballeriza, por su parte, los criados que habían servido en Cataluña pudieron seguirle y ser asentados en los cuadernos. Don Juan permaneció en Bruselas hasta mayo de 1659, con la nueva misión de proceder a la recuperación del reino de Portugal.

Su nueva casa entró en servicio poco después y, durante una década, la composición de la misma no sufrió sustanciales modificaciones perdurables en el tiempo, más allá de las campañas realizadas en los primeros años de la década de 1660 o las diversos viajes por la Península ibérica causados por los enfrentamientos mantenidos con la reina. En estos casos, a diferencia de las mencionadas con anterioridad, a los criados de don Juan no se les dejó de hacer bueno el goce. Ello, unido al hecho de la falta de gobernar un territorio, tal y como había realizado con anterioridad, nos ha movido a no especificarlo en las biografías de la misma manera que territorios anteriores, salvo en la excepción arriba mencionada.

Esta breve descripción del recorrido vital de don Juan resulta necesaria para poder comprender la formación de sus diversas casas y, por lo tanto, de las biografías que han sido incluidas en las páginas siguientes. A través de la información incluida en las mismas, podemos hacer distinción de los criados que siguieron a la persona de don Juan a través de sus diversos destinos políticos.

#### b) *Fuentes para el estudio de las casas de don Juan*

El núcleo fundamental de la documentación para el estudio de las casas de don Juan se encuentra en el Archivo General de Simancas, en las secciones Casas y Sitios Reales y Estado. En concreto, en la primera los legajos utilizados irían desde el 181 hasta el 245, mientras que en la segunda abarcarían del 2962 al 2973.

En la sección de Casas y Sitios Reales se encuentra documentación de tipo técnico generada, en su mayoría, por oficiales u organismos de la casa o por el propio don Juan. A continuación, hemos realizado una división más pormenorizada de la misma, según la temática.

En primer lugar, nos encontramos con los asientos de criados. Para acometer el estudio de la casa de un miembro de la familia real resulta primordial conocer, en primer lugar, la forma en que se estructuraba. Es decir, el pie o planta sobre el cual se componía la casa: departamentos o secciones, oficios y número de cada uno. Dicha planta permite hacerse una idea de la forma en que se estructuraba, pero no se ha de tomar como marco rígido, ya que las disposiciones establecidas en las instrucciones y demás disposiciones no eran cumplidas de manera sistemática, sino que se le ha de dar un valor aproximativo. Para la casa de don Juan hay varias plantas, pero en ninguna de ellas podemos encontrar todos los criados (jurados o no jurados) que la componían.

Por ello, para conocer con exactitud los criados que sirvieron a don Juan, se ha consultado en primer lugar sus asientos. En ellos, se registraba la fecha del nombramiento, la forma en que se había realizado el mismo, información sobre el juramento y el goce que le correspondía por tal ejercicio. Los legajos 189/1, 193/1, 194/1, 195/2, 196/1, 203, 204, 205/2, 206, 225/1, contienen largas series de este tipo de documentación.

Estos asientos, nos transmiten información sobre un momento concreto, que podían resultar varios si el susodicho había sido promovido a otros oficios de la casa, y, en ocasiones, se notificaba la muerte o si había sido despedido o salido del servicio. Sin embargo, se pueden objetar en ellos, cuanto menos, dos carencias. En primer lugar, no recogen a la totalidad de los criados, sino solo a aquellos que habían sido asentados en los libros, lo que en la mayoría de los casos era debido a que habían realizado un juramento. En el caso de don Juan, por ejemplo, la totalidad de las guardas y gran parte de los miembros de la caballeriza no realizaban tal acto, así como tampoco lo hacían los oficios de la casa de los pajes, a excepción del ayo, teniente de ayo y capellán. En segundo lugar, salvo excepciones, no nos permite reconstruir de manera rigurosa toda la trayectoria temporal de las personas que sirvieron.

Para tratar de compensar dichas carencias, hemos consultado los listados de roolos, raciones y aposentos, con la dificultad de que la casi totalidad de los criados de don Juan no gozaban más que de uno o dos de los tres, por lo que para reconstruir la mayor parte de la casa lo ideal y necesario resultaría cotejar los tres listados. Aun así, en la mayoría de los casos no se incluían a las guardas, ni a oficios menores de la caballeriza como cocheros, litereros o acemileros. A través de estas “relaciones de pago”, hemos reconstruido los periodos de tiempo de servicio de los criados.

En la siguiente tabla, se recogen los listados de pagos consultados, dividida en los periodos según la distinción de los territorios:

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

Casa desde 27 de junio de 1644 hasta marzo de 1647	Legs. 196 (casa de aposento y gajes) y 198 (raciones)
Desde abril de 1647 hasta octubre de 1648 (salida de Nápoles hacia Sicilia)	Legs. 196 (casa de aposento) y 198 (raciones ordinarias y extraordinarias)
Casa en Sicilia	Legs. 196 (casa de aposento) y 198 (raciones ordinarias y extraordinarias)
Casa en Cataluña	Legs. 196 (casa de aposento de criados de 1651), 197 (cuadernos de gajes de 1654 por tercios) y 198 (raciones ordinarias completas, salvo las guardas que las hay parciales desde junio de 1651 hasta junio del siguiente y de junio de 1653 hasta abril de 1656)
Casa en Flandes	Legs. 193 (relación completa de la casa, salvo las guardas de mayo de 1656 hasta 9 de diciembre de 1657) y 196 (casa de aposento los tres años).
Casa junio de 1659 hasta fin de 1665	Legs. 182 (roolo de gajes primer tercio de 1662), 197 (raciones de los años de 1660 a 1665, salvo primer semestre de 1663, listados gajes por tercios de 1664 y 1665), 201/2 (gajes por tercios años de 1662 a 1665), 205/1 (aposento segundo tercio de 1659), 205/2 (aposento último tercio de 1659), 213/3 (gajes tercios segundo y tercero de 1659 y primero de 1660), 217/2 (gajes tercio último 1661) y 219 (gajes tercio segundo y postrero de 1660, primero y segundo de 1661)
Casa año de 1666 a 1669	Legs. 190/1 (raciones, gajes y casa de aposento de los cuatro años) y 193/1 (dos etiquetas de los goces de los criados de don Juan meses de agosto y septiembre de 1669)

Al igual que hemos realizado en el resto de casas, tanto del rey como de las reinas, de este volumen, estas referencias no han sido incluidas, salvo en los casos en que se trate de una única referencia y ésta pueda proceder de varios fondos (los criados que gozaban únicamente de una ración en la década de 1660). Además tampoco hemos incluido:

- La totalidad de la casa de don Juan de Flandes de la década de 1650, que se encuentra en el leg. 196/1.
- La información de los soldados de las guardas que sirvieron a don Juan entre 1647 y 1656, que procede del leg. 198.

Una vez consultados los asientos y los listados de los goces, tenemos una aproximación bastante certera de los criados que sirvieron a don Juan de Austria. Sin embargo dicho estudio, especialmente en sus primeros años, resultaría incompleto sin consultar otras fuentes, comenzando por la señalada sección Estado de Simancas. En ella, hemos localizado la documentación de mayor trascendencia para el estudio de las casas desde 1642 hasta 1650. En primer lugar, la relativa a los procesos (consultas de las juntas con el monarca y de provisión de oficios, decretos de Felipe IV, correspondencia, sostenimiento económico...) que condujeron a la formación, primero, y posterior evolución de los servicios de don Juan en los mencionados años <sup>1</sup>.

El complemento a esta documentación relacionada con la formación, composición, estructura y disposiciones de las primeras casas se encuentra, de nuevo, en Casa y Sitios Reales. En dicha sección, hemos podido encontrar las consultas del Bureo y jefes de las secciones de la casa de don Juan (legs. 183, 186 y 187), los decretos de don Juan (leg. 181, 182 y 183) y las relaciones de criados que aportan información de la casa en momentos concretos (legs. 190/1 y 193/1).

Dicho Bureo, excepto en momentos puntuales (1656 a 1660), fue el organismo de mayor importancia de la casa y los decretos del mismo consultados, abarcan desde 1644 hasta 1669. Por su parte, el número y variedad de los temas despachados por don Juan varía en torno a las variables de destino y tiempo. Por lo general, según iba sumando años, los temas que don Juan resolvía mediante decretos fueron en aumento: provisión de oficios, mercedes, ayudas de costa, reformatión de la casa... al tiempo que varía con el cambio del reinado y el lugar donde se encontraba don Juan.

Por otro lado, a pesar de no contener una gran cantidad de documentación relativa a los criados de don Juan, la sección Personal del Archivo General de Palacio resulta de consulta obligatoria. Junto a la documentación de criados que compusieron la familia de nuestro personaje, no cabe olvidar un aspecto hasta, el momento, poco reseñado: la existencia de criados de don Juan que en algún momento lo fueron también de Felipe IV o de alguna de las reinas.

Principalmente, aquellas personas que sirvieron oficios de mayor importancia en la casa del infante (ayo, superintendente de la casa o hacienda, confesor, sumiller de corps, mayordomo mayor, caballerizo mayor, mayordomos o gentil-hombres de la cámara), también les fue realizada una merced dentro de la casa de Felipe IV, aunque en grado inferior a la recibida en casa de don Juan. Lo mismo cabe aplicar, aunque en menor proporción, a criados de esferas inferiores.

<sup>1</sup> Destaca el libro 980 para la formación de la casa que le iba a haber acompañado a Flandes en 1644.

En estos casos, en la medida de lo posible y para evitar duplicidad de biografías, y tal como hemos realizado con las reinas, la biografía principal se encuentra en la casa del monarca y en nota en la biografía de don Juan indicamos “Ver ficha en la casa del rey”.

Finalmente, la correspondencia mantenida por don Juan con don Luis Méndez de Haro que se conserva en la Real Academia de la Historia, también nos aporta información interesante sobre el asunto que nos ocupa, tal y como saber las personas que fueron recomendadas por don Juan para la obtención de un nombramiento en su casa, petición de un hábito militar o una compañía de caballos.

Por lo que respecta a bibliografía, únicamente reseñar la tesina de licenciatura realizada por Sophie Aspeslagh sobre la casa del archiduque Leopoldo Guillermo como gobernador y capitán general de los estados de Flandes. Este trabajo, junto a otros menciones directas de archivo, permite conocer de manera exacta un porcentaje notorio de los criados que procedentes de la casa del citado Archiduque compusieron la de don Juan en Flandes<sup>2</sup>. Con el objetivo de no prolongar de manera innecesaria las notas a pie de página de las biografías, nos referiremos a ella por el apellido de la investigadora y la página donde se halla la citada información.

### c) *Biografías y listados*

Los listados están compuestos por todos aquellos criados que fueron nombrados o sirvieron entre 1642 y 1669 y ordenados por secciones; en este caso capilla, casa u oficios, cámara, caballeriza, caza<sup>3</sup> y guardas, aunque conviene reseñar que no todas existieron al mismo tiempo, en función de la relevancia del cargo que ocupase. En caso de que así resultase, cada una de las secciones se divide en departamentos y, posteriormente, en oficios, tomando como referencia el modelo presentado para la casa del monarca, aunque en ocasiones la documentación se nos presente otro orden. Los oficios están ordenados de manera cronológica de mayor a menor antigüedad y, en caso de que varios criados fuesen nombrados o recibidos en un mismo año, se ha procedido a ordenarlo de manera alfabética.

<sup>2</sup> S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*

<sup>3</sup> Aunque no hay referencia alguna en la documentación de que la caza fuera una sección propia de la casa en algún momento, es indudable que algunos oficiales que presentamos tenían oficios relacionados con dicha actividad.



Los años incluidos en los listados, comprenden aquellos en los que consta que el criado sirvió dicho oficio o era propietario del mismo a pesar de no estar sirviendo. Resultaban habituales las ausencias prolongadas del servicio de algunos oficios (mayordomos, gentilhombres de la cámara, boca o casa, ayudas de cámara o caballerizos), sin que ello supusiese ser desproveídos del mismo.

Como hemos mencionado con anterioridad, la casa de don Juan de Austria resulta incomprensible si no se tiene en cuenta su trayectoria y sus diversos destinos. Ello supuso la reordenación de la estructura de la casa en no pocas ocasiones, con cambios en casi todas las secciones. En especial, conviene reseñar las guardas, pues las casas de don Juan, y dejando de lado las unidades que tenían los propios reinos donde estuvo, contaron con dos unidades: la española y la tudésca. No ha resultado posible matizar con precisión todas las personas que las compusieron, pero en aquellos casos en que ha sido posible concretarlo se ha matizado mediante nota a pie de página.

Finalmente, indicar que hemos decidido situar 1669 como la fecha final de los listados, momento en que don Juan se encontraba en Zaragoza ejerciendo el gobierno de aquella corona como vicario general. Sabedores de que dicha fecha supera el supuesto marco cronológico del volumen, la consideramos como la más adecuada para el personaje que nos ocupa, ya que en la misma se puso fin a las disputas mantenidas entre don Juan y Mariana de Austria, al menos, hasta la mayoría de edad del futuro Carlos II, con la consiguiente estabilización del servicio del infante. Pese a ello, en las biografías se ha incluido información que supere dicha fecha, siempre y cuando la conozcamos.

2. *LISTADO ALFABÉTICO DE LOS CRIADOS DE DON JUAN DE AUSTRIA  
(1642-1669)*

A

ABARCA, Don Isidro Andrés de

Hijo de don Francisco Andrés de Abarca, fue nombrado tesorero de don Juan en abril de 1646. Por sus servicios juró por caballero honorífico el 21 de marzo de 1647, con calidad de que se quedase en la corte sirviendo la tesorería de las rentas de don Juan. Falleció en diciembre de 1650 (AGS, CSR, leg. 225/1 y Estado, legs. 2966, 2969, 2970).

ABARCA, Don Rafael

Fue nombrado asesor del Bureo el 9 de junio de 1669 (AGS, CSR, leg. 203).

ABAS, Jacques de las

Sirvió por galopín desde el 1 de enero de 1660 hasta final de diciembre de 1662 (AGS, CSR, leg. 197).

ABSOLON, Jacques

Gozó la casa de aposento por archero reservado desde julio de 1656 hasta junio de 1658.

ACOSTA, Doctor Duarte de

Médico de San Lúcar de Barrameda, fue nombrado médico de familia en mayo de 1647, con el goce de una ración, y serviría hasta el 12 de octubre de 1650 (AGS, CSR, leg. 205/2).

ACOSTA, Melchor

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, ejerció el oficio de cantor, con el goce de la casa de aposento, desde julio de 1656 hasta, al menos, junio de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 100).

ADAMS, Martin

Sirvió por alabardero, con el goce de la casa de aposento, desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

ADAMS, Mathias

Criado procedente de la casa del archiduque Leopoldo Guillermo, sirvió por alabardero, con el goce de la casa de aposento, desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

ADEL, Ludwig van

Ludwig van Adel sirvió por alabardero, con el goce de la casa de aposento, en el segundo semestre de 1656.

AEDO, Don Fernando de

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, fue nombrado ayuda de cámara el 26 de junio de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Siguió a don Juan tras su salida de Flandes sirviéndole hasta que fue jubilado en junio de 1664. Falleció el 6 de diciembre de 1674 (AGS, CSR, legs. 189/1, 195/2 y 206).

AGUADO DE LA VEGA, Licenciado Fray Mateo

De la Orden de San Juan, fue nombrado capellán de honor por el rey el 18 de agosto de 1652. El 9 de septiembre del mismo año juró, conjuntamente con el licenciado Fernando Gaitán, en manos del patriarca, con el goce de gajes. En diciembre de 1653 se ausentó sin licencia (AGS, CSR, legs. 189/1, 205/2 y 206).

ÁGUILA, Fray Joseph del

Fray Joseph del Águila, de la Orden de San Francisco, sirvió el oficio de capellán de los pajes con el goce de gajes y casa de aposento en Flandes en 1658. El 12 de noviembre de 1663, don Juan le hizo merced de una ayuda de costa de 1.000 reales. Consta servicio en los años de 1666 y 1667 (AGS, CSR, legs. 183/1 y 187/1).

AGUILAR Y ROZAS, Francisco de

Hijo de Luis de Aguilar y Rozas, furrier de la caballeriza del rey y antiguo criado del Cardenal Infante, fue nombrado guardanés de don Juan el 27 de julio de 1642. El 22 de diciembre de dicho año pasó a ser sumiller de la cava, sin haber jurado el anterior, por promoción de Andrés Arias, y juró el 24 de enero de 1643 con el goce de sumiller (AGS, CSR, leg. 189/1 y Estado, legs. 2962, 2965 y 2968).

AGUILETA, Juan de

Fue asentado en el goce de lacayo el 1 de julio de 1669 y juró por tal en manos de don Melchor de Portocarrero el 12 de enero de 1670, con el goce de ración y casa de aposento. En enero de 1678 se le borró la plaza por haber huído (AGS, CSR, legs. 193/1, 194/1 y 225/1).

AGUSTÍN DE MALINEUS, Don Carlos Aurelio

Procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo entró por caballero, con el goce de gajes y casa de aposento, el 14 de mayo de 1656. Ejerció el oficio hasta la salida de don Juan de Flandes (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 111; AGS, CSR, leg. 193/1).

AHUMADA, Don Juan de

Juró por maestro de don Juan el 18 de enero de 1643 en manos del conde de Barajas. Sin embargo, y debido a su participación en el Nicandro, no llegó a servir el oficio (AGS, CSR, leg. 189/1 y Estado, leg. 2968).

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

ÁLAMO, Pedro del

Ejerció como galopín, con el goce de una ración, desde, al menos, el 1 de julio de 1663 hasta, cuanto menos, final de diciembre de 1665 (AGS, CSR, leg. 204).

ALBERTO DE ARAZOLA OÑATE, Don Marcos

Juró por gentilhombre de la casa el 18 de mayo de 1656 con el goce de gajes y casa de aposento. Consta servicio hasta el final de 1657 (AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

ALCÁNTARA Y PERAMATO, Don Joseph

Juró por ayuda de cámara el 11 de julio de 1652 en manos del conde de Montalbán. No pasó a Flandes y entró en el goce y ejercicio de la plaza de ayuda de cámara y guardajoyas el 1 de octubre de 1659. En agosto de 1669 se le hizo merced de una licencia por dos meses, que fue prorrogada en el de diciembre por otros tres, a pesar de lo cual se le siguió pagando el goce (AGS, CSR, legs. 181, 186, 187/1, 194/1, 203 y 206).

ALCAÑIZ, Marcos de

Ejerció el oficio de sargento de la guarda, con el goce de una ración, desde febrero hasta junio de 1653, mes en el que se le deja de mencionar. Reapareció poco después, pero como soldado, sirviendo a don Juan hasta su salida a Flandes (AGS, CSR, leg. 198).

ALCHET, Enrique

Antiguo criado del Cardenal Infante, fue nombrado mozo de la cava en 1644 para servir a don Juan en Flandes (AGS, Estado, legs. 2964 y 2967; AHN, Estado, lib. 980).

ALCOCER, Diego de

Satifizo el derecho de la media annata por el oficio de ayuda de la tapicería el 30 de abril de 1642. Perteneció también a la casa del Cardenal Infante y del rey (Ver biografía en la casa del rey).

ALDANA, Don Antonio de

Antiguo criado del Cardenal Infante e hijo de Bernardo de Aldana, quien fuera también fue criado del Cardenal Infante, juró por ayuda de cámara y guardarropa el 27 de junio de 1644 en manos del conde de Montalbán con el goce de ración, gajes y casa de aposento. El 20 de noviembre de 1644 se le hizo merced de una ración de caballo. Falleció el 6 de enero de 1645 (AGS, CSR, legs. 181, 189/1, 205/2, 206 y 225 y Estado, legs. 2061 y 2965; AHN, Estado, lib. 980. Completar con su entrada en la casa de la reina).

ALDANA, Bernardo de

Antiguo criado del Cardenal Infante y del príncipe Felipe IV, fue nombrado para servir a don Juan por grefier y despensero mayor en Flandes en 1644. No aceptó el oficio (AGS, Estado, legs. 2061 y 2965; AHN, Estado, lib. 980).

ALEGRÍA PEÑALOSA, Don Juan

Fue secretario de cámara del Cardenal-infante desde 1634 hasta su muerte. En virtud de ello, en 1656 se le despachó título de tesorero de don Juan en Madrid, sin el goce de salario. El 22 de abril de 1660 entró en el goce, ascendiente a 1.200 ducados, y en octubre era ya oficial de la secretaría de Estado y Guerra. Consta servicio desde enero de 1666 hasta, al menos, final de 1669 (AGS, CSR, legs. 183/1, 187/1, 193/1 y 205/2).

ALEUX, Pedro d'

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, ejerció el oficio de capellán de altar, con el goce de casa de aposento, desde el segundo semestre de 1656, al menos, final de junio de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 98).

ALEXIS, Domenico

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, ejerció el oficio de capellán de altar desde julio de 1656 hasta fin de junio de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 98).

ALLEMANT, Nicholas

Sirvió por alabardero desde julio de 1656 hasta finales del año siguiente.

ALLER, Juan de

Servía de mozo de cámara de los pajes en septiembre de 1666 y en abril de 1668 nos lo encontramos dispuesto a pasar a Flandes a servir a don Juan. En agosto de 1675 continuaba sirviéndolo (AGS, CSR, legs. 187/1 y 194/1).

ALMERÍA, Clemente de

Juró por lacayo el 17 de junio de 1642 en manos del marqués de Castañeda con el goce de gajes y vestido (AGS, CSR, leg. 189/1 y Estado, legs. 2965 y 2973).

ALMERÍA, Jerónimo de

Juró por lacayo el 17 de junio de 1642 en manos del marqués de Castañeda con el goce de ración y vestido (AGS, CSR, leg. 189/1 y Estado, legs. 2965 y 2973).

ALMUNIA, Damián de

Juró por zapatero de cámara el 24 de enero de 1643 en manos del conde de Barajas con el goce de gajes. En 1645 fue promovido a la casa del rey con el ejercicio del mismo oficio (Ver biografía en la casa del rey).

ALONSO DE MARISCAL, Sebastián

Juró por mozo de la cava en Nápoles el 7 de abril de 1648 en manos de don Pedro de la Mota Sarmiento, con los mismos gajes que tenía por entretenido. El 9 de abril de 1650 se le hizo merced del goce de mozo y falleció en noviembre del mismo en Sicilia (AGS, CSR, legs. 189/1 y 196/1).

### Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

ALONSO LOZANO, Francisco

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, ejerció el oficio de ayuda de oratorio desde el 15 de mayo de 1656 con el goce de gajes, ración y casa de aposento hasta la salida de don Juan de Flandes (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 101; AGS, CSR, leg. 193/1).

ALONSO MARISCALA, Sebastián

Sirvió a don Juan de entretenido de la cava desde que se le puso casa. El 7 de abril de 1648, se le hizo merced de la plaza de mozo de la cava, pero aún con el goce de entretenido, aunque el 6 de abril de 1650 se le hizo merced de ración y casa de aposento. Consta servicio hasta final de julio de 1650 (AGS, CSR, legs. 181 y 186).

ALONSO, Pedro

Ejercía el oficio de soldado de la guarda, con el goce de una ración, en noviembre de 1660 (AGS, CSR, leg. 219).

ALOSA, Juan de

Servía de galopín desde al menos febrero de 1653. El 16 de julio de 1654 juró por mozo de la cocina con el goce de ración y casa de aposento, aunque el 20 de julio de 1656 se despidió, para ir a vivir a Valencia (AGS, CSR, leg. 219).

ALOYO, Joseph de

Era cochero en diciembre de 1663 cuando se le hizo merced de una ayuda de costa de 200 reales por haber servido en la jornada de Portugal de aquel año. Desde enero de 1666 sirvió, con el goce de una ración, hasta, al menos, final de 1669 (AGS, CSR, leg. 183/1).

ALTEMÁN, Don Joseph

Ejercía por maestro de lenguas, con el goce de casa de aposento, en 1658. Le hizo merced don Juan de una ración de 12 reales diarios para que le sirviese por maestro de la lengua alemana el 1 de marzo de 1666. El 11 de diciembre de 1669 se mandó se le pagasen dos tercios en plata y el restante en vellón, pero con obligación de servir de ujier de vianda. El 31 de diciembre se mandó jurarle y consta su servicio aún en agosto de 1678 (AGS, CSR, legs. 187/1, 193/1 y 194/1).

ALVARADO, Don Andrés

Hijo de Juan de Alvarado, que servía desde tiempos del duque de Alba en Flandes, fue nombrado ayuda de cámara de don Juan en 1644, tras haber servido en casa del Cardenal Infante, para servirle en Flandes (AGS, Estado, legs. 2058, 2965 y 2967; AHN, Estado, lib. 980).

ALVARADO, Don Antonio de

Juró por ujier de cámara el 10 diciembre de 1649 en manos de don Pedro de la Mota Sarmiento con el goce de gajes y casa de aposento. El 2 de febrero de 1654, don Juan le

hizo merced de la plaza de aposentador de caminos sin que ello le reportase aumento alguno en el goce. Juró el 25 de enero de 1655 y sirvió hasta su muerte el 14 de agosto de 1657, quedando por viuda doña Ana Catalina Vizconde (AGP, Personal, caja 29/33; AGS, CSR, legs. 186, 189/1, 196/1 y 206).

ALVARADO Y BRACAMONTE, Don Andrés

Antiguo criado del Cardenal Infante, entró en el servicio de don Juan como guardajoyas el 27 de mayo de 1656 con el goce de gajes, ración y casa de aposento. Sirvió hasta la salida de don Juan de aquellos estados (AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2 y Estado, leg. 2250).

ÁLVAREZ, Alonso

Juró por lacayo el 17 de junio de 1642 en manos del marqués de Castañeda con el goce de gajes y vestido (AGS, CSR, leg. 189/1 y Estado, legs. 2965 y 2973).

ÁLVAREZ DE MUDIA, Doña María

Viuda de Bartolomé García, gozó de una ración de tres reales diarios desde 1 de mayo de 1649 hasta el 7 de enero de 1657, fecha en la que falleció (AGS, CSR, leg. 204).

ÁLVAREZ DE ULATE, Don Juan

Fue recibido por paje en una fecha indeterminada. El 17 de abril de 1665 ciñó espada, haciéndosele merced de la ayuda de costa de 2.000 reales (AGS, CSR, leg. 183/2).

ÁLVAREZ, Francisco

Se le despachó título de espadero el 17 de enero de 1662 (AGS, CSR, leg. 203).

ÁLVAREZ, Pedro

Sirvió por entretenido de la potajería, con el goce de una ración, los tercios segundo y tercero de 1660 (AGS, CSR, leg. 219).

ÁLVAREZ, Pedro

Fue nombrado lacayo el 18 de junio de 1659, con el goce de ración y casa de aposento, jurando el 19 en manos del marqués de Cerralbo. Sirvió hasta su muerte en 1668 (AGS, CSR, legs. 187/1, 205/2 y 225/1).

ÁLVAREZ, Doctor Pedro

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, juró por médico de familia el 15 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Ejerció el oficio hasta la salida de don Juan de Flandes (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 103; AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

### Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

#### ALVEAR DE MEDINILLA, Don Juan de

Era el hijo mayor de don Diego de Alvear y Medinilla, titular de la casa de Alvear situada en Burgos y sobrino del veedor y contador don Juan de Alvear. El 22 de diciembre de 1642 fue nombrado paje, pero no llegó a ser recibido (AGS, CSR, leg. 189/1 y Estado, legs. 2962, 2965, 2968 y 2973; AHN, Estado, lib. 980).

#### AMOLAZ, Don Francisco

Juró por ayuda de cámara, en Sicilia, el 10 de agosto de 1650 en manos de don Fernando de Monroy con el goce de gajes, casa de aposento y recompensa. La merced era sin ejercicio, por servir como oficial mayor de la Secretaría de Estado y Guerra de Felipe IV. En abril del siguiente entró por secretario de cámara hasta 1654, año en que lo hizo en su lugar don Francisco Maza y Prada. Sirvió a don Juan de ayuda de cámara hasta el 7 de junio de 1656, aunque sin pasar a Flandes. Este año el monarca le hizo merced de 700 ducados anuales (AGS, CSR, legs. 189/1, 196/1 y 225/1).

#### ANDR, Lamberto

Sirvió por archero, con el goce de la casa de aposento, desde julio de 1656 hasta junio de 1658.

#### ÁNGEL OLÚQUEZ, Juan

Servía por aguador de la cocina con el goce de ración y casa de aposento en agosto y septiembre de 1669 (AGS, CSR, leg. 193/1).

#### ANGULO, Don Sancho de

Fue nombrado caballero el 23 de abril de 1663, habiendo de entrar en el número por antigüedad. Juró el 26 de dicho mes (AGS, CSR, legs. 205/2 y 225/1).

#### ANS, Miguel

Sirvió por cochero, con el goce de una ración, desde enero de 1666 hasta final de 1667 (AGS, CSR, leg. 190/1).

#### ANTEQUERA, Don Pedro

Se le hizo merced de plaza de ayuda de guardarropa supernumerario. El 20 de marzo de 1667 juró en manos de don Francisco de Laso de Castilla, entrando en el goce. En enero de 1669 fue promovido a ayuda de cámara sirviendo en el oficio hasta, al menos, final del año. La merced era con el goce de los gajes, recompensa y casa de aposento. En 1677 continuaba en servicio (AGS, CSR, legs. 193/1, 194/1 y 203).

#### ANTOLÍNEZ, Fray Agustín

Confesor de don Juan desde el 2 de abril de 1660 hasta su paso al obispado de Badajoz en 1675, falleciendo en aquella ciudad el año siguiente. Era también predicador real (Ver biografía en la casa del rey).



ANTONIO, Benito

Ejercía el oficio de cochero en julio de 1664 (AGS, CSR, leg. 183/1).

ANTONIO, Lorenzo

Antiguo criado del Cardenal Infante, llevaba 6 meses sirviendo el oficio de galopín en mayo de 1645 sin goce ninguno (AGS, Estado, leg. 2964).

ANTONIO, Marco

Sirvió de barrendero de cámara en la jornada de Portolongón, con el goce de ración y casa de aposento, entre los meses de mayo y agosto de 1650 (AGS, CSR, leg. 198).

ANZ, Agustín de

Cochero de la persona de don Juan se le aumentó el goce de la ración de tres a 4 reales el 28 de agosto de 1660. Consta que lo servía en septiembre de 1669 (AGS, CSR, legs. 186 y 193/1).

APPELMANS, Charles

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo ejerció el oficio de cantor, con el goce de casa de aposento, desde mediados de 1656 hasta, al menos, mediados de junio de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 99).

ARAGÜÉS Y MEDRANO, Don Francisco

Fue nombrado ayuda de cámara el 7 de agosto de 1665 con el goce de gajes, ración y casa de aposento. Juró el 8 en manos del marqués de Castelnou y consta su servicio hasta final de 1668 (AGS, CSR, legs. 187/1 y 203).

ARANBURU, Don Miguel de

Llegó a Flandes en enero de 1657 con el oficio de paje de que se le hizo merced. En 1660 se le concedió una ayuda de costa de 100 ducados al ir sirviendo a don Juan en la jornada de Portugal. El 19 de julio de 1662 se le ciñó espada y el 31 de dicho mes se le mandó dar una ayuda de costa de 2.000 reales (AGS, CSR, legs. 181 y 182).

ARAUJO, Joseph

Fue nombrado mozo de la tapicería el 4 de enero de 1662 con el goce de una ración y obligación de servir de retupidor, jurando el 5 en manos de don Diego de Villalba. Sirvió hasta noviembre de 1669, en que por orden de don Juan marchó a Consuegra (AGS, CSR, legs. 187/1, 193/1 y 205/1).

ARDENA, Miguel d'

Sirvió el oficio de portero de la acemilería desde mayo de 1656, con el goce de ración y casa de aposento, hasta, al menos, final de 1657.

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

AREIZAGA, Don Juan

Primo del comisario general de la caballeriza del Reino de Aragón, fue nombrado paje el 14 de abril de 1651 (AGS, Estado, leg. 2971).

AREIZAGA, Don Matías de

Hijo del barón Bernardo Areizaga fue nombrado paje el 30 de marzo de 1661. El 22 de noviembre de 1667 se le hizo merced de una ayuda de costa de 100 ducados para que se pusiese en hábito y ciño espada en noviembre de 1669 (AGS, CSR, legs. 182, 183/2, 203, 211/3 y 225/1).

ARIAS, Agustín de

Consta que servía por cochero en 1647. Fue despedido en mayo de 1656 (AGS, CSR, leg. 206).

ARIAS ARGÜELLES DE MIRANDA, Licenciado don Martín

Fue nombrado capellán de honor el 9 de abril de 1669, sin que conste entrase en servicio (AGS, CSR, leg. 203).

ARIAS DE LA VEGA, Andrés de

Antiguo criado del Cardenal Infante fue nombrado ayuda de cámara el 13 de diciembre de 1642. Juró el 18 de enero de 1643 en manos del conde de Barajas con el goce de gajes y recompensa y en 1644 fue nombrado sumiller de la cava con visos de servir a don Juan en Flandes. No la juró hasta el 31 de enero de 1646, falleciendo en mayo de dicho año (AGS, CSR, legs. 189/1 y 203 y Estado, legs. 2962, 2964, 2965, 2967, 2968 y 2973; AHN, Estado, lib. 980).

ARIAS, Doña Antonia

Gozó de una pensión de 12 reales diarios en 1666 tras haber enviudado (AGS, CSR, leg. 190/1).

ARIAS, Doña Francisca de

Sobrina de don Francisco de Bustamante, se le hizo merced de tres reales diarios el 18 de junio de 1662 (AGS, CSR, leg. 203).

ARIAS, Luis

Sirvió por soldado de la guarda, con el goce de una ración, desde octubre de 1648 hasta 1649.

ARIAS PACHECO, Don Tomás

Hermano del conde de Puñonrostro fue nombrado gentilhombre de la cámara el 26 de febrero de 1668 con el goce de gajes, ración de caballo y casa de aposento. Juró el día siguiente en manos del marqués de Aytona. Consta servicio hasta final de 1669 (AGS, CSR, legs. 193/1 y 203).

ARIZAGA, Don Juan de

Entró por paje el 1 de septiembre de 1651 y sirvió hasta su muerte en el sitio de Barcelona en junio del año siguiente (AGS, CSR, leg. 225/1).

ARREGET, Juan de

Sirvió de literero en Flandes desde 1656, con el goce de la casa de aposento, hasta la salida de don Juan de aquellos territorios.

ARRES, Juan

Sirvió por mozo de la cocina desde el 1 de enero de 1651, con el goce de una ración y casa de aposento, hasta la salida de don Juan a Barcelona (AGS, CSR, leg. 198).

ARROYO, Don Juan de

Antiguo criado del Cardenal Infante, fue nombrado ayuda de la furriera y tapicería el 12 de mayo de 1642. El 2 de julio juró en manos del marqués de Castañeda con los gajes y ración. Tras ser reformado, volvió a jurar el oficio el 11 de marzo de 1645 en manos del conde de la Puebla de Montalbán con el goce de gajes, ración y casa de aposento. El 9 de febrero de 1650 se le hizo merced de una ración de caballo por el oficio de dar el arcabuz que ejercía. El 4 de julio de 1653 se le hizo merced de la plaza de ayuda de la guardarropa, con retención de dar el arcabuz, con el goce de gajes, ración y casa de aposento, jurando el 17 de dicho mes. El 22 de marzo de 1655 se le hizo merced de 130 ducados por dar el arcabuz a don Juan y el 10 de noviembre de dicho año fue nombrado ayuda de cámara, con retención de plaza de ayuda del guardarropa. El 11 de mayo de 1656 juró en Flandes en ambos oficios, mientras que lo extraordinario era por dar el arcabuz a don Juan. El 30 de septiembre de 1659 fue nombrado guardarropa con el oficio de balletero. Falleció el 27 de febrero de 1677 en Zaragoza (AGS, CSR, legs. 186, 187/1, 193/1, 194/1, 195/2/1, 196/1, 203, 204, 205/2 y 225/1 y Estado, legs. 2.962, 2964, 2965, 2967, 2968 y 2973).

ARYBAS, Sebastián

El 12 de octubre de 1666 se le señaló una ración de tres reales diarios por la ocupación de pelotero (AGS, CSR, leg. 183/2).

ATTENDAEL, Gilles

Gozó por archero reservado de la casa de aposento desde julio de 1657 hasta final de junio de 1658.

ATTIMIS, Maximiliano Hermann de [Conde de Attimis]

Procedente de una familia que se encontraba a caballo entre el Friuli en Italia y Austria y que ya había prestado diversos servicios a la Monarquía, este último nació en Gratz en 1607 y fue ascendiendo dentro de la corte vienesa hasta conseguir formar parte del séquito que acompañó al archiduque Leopoldo Guillermo a Flandes, en el relevante oficio de primer gentilhombre de la cámara. Al año siguiente de entrar en Bruselas, en 1648, contrajo

### Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

matrimonio con una rica heredera imperial como Ursula Schellart von Obbendorf, lo que aumentó notablemente su peculio personal. Sin embargo, su fortuna política no se incrementaría del mismo modo hasta que el archiduque decidió en 1653 relevar del puesto de capitán de la guarda de alabarderos al frisón Alberto van den Bergh para concedérselo a Attimis, aunque no se incorporaría al puesto hasta finales del año siguiente. Ocuparía el mismo hasta, al menos, 1676, siendo relevado por su hijo Giovanni Battista. Del mismo modo, fue gentilhombre de la cámara en los gobiernos siguientes, incluido el de don Juan José (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, pp. 72, 78-79 y 117; AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

AUPHALISE, Juan Bautista d'

Entró por correo el 11 de mayo de 1656 con el goce de gajes, ración y casa de aposento. Sirvió hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, leg. 193/1).

AUSTRIA, Doña Juana de

Gozó de una pensión de 10 reales entre, al menos, mayo de 1650 y junio de 1651 (AGS, CSR, leg. 198).

AUTIS, Nicolás

Sirviendo por mozo de balletero pretendió el oficio de ayuda de balletero y arcabucero en noviembre de 1657. En marzo del siguiente continuaba en el ejercicio (AGS, CSR, legs. 186 y 211/3).

AVENAS, Nicolás de

Juró por lacayo el 27 de mayo de 1648 en manos de don Fernando de Monroy y Zúñiga con el goce de gajes y casa de aposento. El 1 de mayo de 1653 fue promovido a correo con el goce de lacayo, aunque no se le hizo bueno hasta comienzos de 1656. Falleció el 30 de agosto de 1661 (AGS, CSR, legs. 193/1, 196/1, 205/2 y 225/1).

ÁVILA, Gabriel de

Servía por oficial del herrador desde finales de 1659 y en enero de 1660 se le señaló una ración ordinaria de tres reales diarios. Ejercía el oficio de ayuda de mariscal en julio de 1664 (AGS, CSR, legs. 183/1 y 186).

AVILÉS, Doctor Francisco de

Juró por médico de cámara *ad honorem* del rey el 10 de marzo de 1645 en manos de don Fernando de Borja, con condición de ir a servir a don Juan. Falleció a finales de 1649 (Ver biografía en la casa del rey).

AVILÉS, Don Iñigo de

Hijo del barón don Juan de Avilés, secretario de la reina, fue nombrado ayuda de cámara sin goce el 21 de junio de 1667. El 18 de agosto de 1668 se le hizo merced de

una ayuda de costa de 100 ducados para que pasase a Flandes. Entró en el goce de gajes, recompensa y casa de aposento el 1 de julio de 1669 y consta servicio hasta, al menos, final de 1669 (AGS, CSR, legs. 183/2, 193/1 y 203).

AVILÉS Y SOTOMAYOR, Don Francisco de

Siendo agente de don Juan en Madrid, fue nombrado contador el 2 de mayo de 1655, entrando en el goce de 200 ducados el 1 de julio del siguiente año. El 3 de enero de 1660 fue promovido a ayuda de cámara y el 24 de marzo de 1666 a contralor con el goce de todo lo anejo al oficio. Juró en manos de don Alonso Vélez de Guevara y el 12 de abril se le suspendió el goce por no estar claro su montante, cobrando como contador de los prioratos y quedando únicamente con el goce de aposento de contralor. Falleció el 26 de agosto de 1674 (AGS, CSR, legs. 183/2, 187/1, 193/1, 203 y 204).

AZTOR, Don Ramiro

Fue nombrado paje en 1642 o 1643, pero no consta que fuese recibido (AGS, Estado, legs. 2965 y 2968; AHN, Estado, lib. 980).

## B

BACKEL, Jan Pierre van

Ejerció por cabo de escuadra de los alabarderos desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

BAENA, Rodrigo de

Sirvió por soldado de la guarda desde el 15 de marzo de 1655 hasta la salida de don Juan hacia Flandes.

BAEREN, Antonio van der

Ejerció el oficio de capellán de oratorio, con el goce de gajes y casa de aposento, desde el 11 de mayo de 1656 hasta finales de 1657 (AGS, CSR, leg. 193/1).

BAEREN, Poutiano van der

Ejerció el oficio de bordador de la capilla, con el goce de la casa de aposento, desde mayo de 1656 hasta, al menos, final de junio de 1658.

BAERT, Nicolás

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, ejerció por cantor desde mayo de 1656 hasta final de junio de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 99).

BAILGENS, Christophe

Sirvió por alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

BAILLY, Sebastián

Asentó por lacayo el 14 de mayo de 1656 con el goce de ración y casa de aposento. Sirvió hasta, al menos, final de junio de 1658 (AGS, CSR, leg. 193/1).

BAIS, Juan

Ejerció el oficio de mozo de plata del estado de caballeros con el goce de casa de aposento y ración desde mayo hasta el 19 de octubre de 1656, fecha en la que falleció.

BALANBERG, Juan

Juró por ayuda de la cocina el 29 de enero de 1643 en manos del conde de Barajas, con el goce de gajes, ración y casa de aposento. Ejerció el oficio hasta julio de 1644, fecha en la que fue reformado (AGS, CSR, leg. 189/1 y Estado, legs. 2965; 2968 y 2973).

BALBÁS, Don Gonzalo de

Fue nombrado sangrador de cámara el 26 de febrero de 1647, jurando el 24 de marzo en manos del conde de Eril con el goce de gajes, ración y casa de aposento. El 19 de febrero de 1649 juró por barbero de cámara con el goce de gajes y recompensa, sirviendo hasta su muerte en Palermo el 31 de marzo de 1651 (AGS, CSR, legs. 189, 196/1 y 206 y Estado, leg. 2968).

BALBOVINO, Francisco

Entró por soldado de la guarda amarilla el 21 de noviembre de 1652, ejerciendo el oficio hasta la salida de don Juan a Flandes (AGS, CSR, leg. 206).

BALLAND, Pedro

Ejerció el oficio de alabardero del preboste de palacio, con el goce de la casa de aposento, desde mediados de mayo de 1656 hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, leg. 193/1).

BALLINGAND, Sebastián de

Asentó por archero el 24 de septiembre de 1657, sirviendo hasta junio de 1658.

BALSIN, Marçal

Antiguo criado del Cardenal Infante, juró por portador de la cocina el 27 de junio de 1644 en manos del conde de la Puebla de Montalbán cuando entró en vigor la segunda planta, con todo el goce para ir sirviendo a don Juan a Flandes. El 28 de marzo de 1647 fue promovido a ayuda de la cocina, con los gajes que tenía de portador, jurando en manos del conde de Eril. Sirvió en Nápoles hasta abril de 1648, fecha en la que se ausentó del servicio y retornó a Castilla. Falleció el 12 de junio de 1652 (AGS, CSR, legs. 189/1, 196/1 y 206 y Estado, legs. 2964, 2965 y 2967; AHN, Estado, lib. 980).

BALTASAR D'ALLEUX, Alejandro

Criado procedente de la casa del archiduque Leopoldo Guillermo, juró por preboste de palacio el 15 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Sirvió el oficio hasta la salida de don Juan de Flandes (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 101; AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

BANIE, Juan

Servía por sillero en septiembre de 1669 con el goce de gajes y casa de aposento (AGS, CSR, leg. 193/1).

BAQUERO, Pedro

Sirvió como cajonero del comprador en los tercios segundo y tercero de 1660, con el goce de una ración. Posteriormente, fue acemilero, con el goce de casa de aposento, desde enero de 1666 hasta, al menos, final de 1668. En septiembre de 1669 ejercía por mozo de la fiambrera con el goce de ración y casa de aposento (AGS, CSR, legs. 187/1 y 193/1).

BARÁN, Juan

Sirvió por acemilero desde mayo de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

BARBIER, Jean

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, asentó por instrumentista en julio de 1656, sirviéndolo hasta final de junio de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 99).

BARBUDO, Pedro

Consta que servía la plaza de galopín desde febrero de 1654. El 22 de marzo de 1660 se le hizo merced de la plaza de mozo de la cocina, con obligación de servir la de portador, pero con el goce de galopín. Juró el 4 de abril en manos de don Diego de Girón. El 20 de febrero de 1662 fue promovido a portador, con el goce de mozo. Consta servicio hasta 1665 (AGS, CSR, legs. 181, 182 y 205/2).

BARDE, Claudio

Sirvió por trompeta desde 1656 hasta final de 1657.

[Barón de Clercq]

Asentó y juró por mayordomo el 10 de marzo de 1658 en manos del marqués de Caracena, con el goce de ración, casa de aposento y gajes. Sirvió hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, 195/2).

[Barón de Dramelay]

Antiguo criado del archiduque Leopoldo-Guillermo juró y asentó por mayordomo de don Juan el 17 de mayo de 1656 con el goce de gajes y casa de aposento. Falleció el 13 de agosto de 1657 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 101; AGS, CSR, 195/2).

### Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

#### BARÓN DE LA FUENTE, Juan

Fue nombrado mozo de la guardarropa el 27 de noviembre de 1652, con el goce de ración y casa de aposento, jurando el 29 juró en manos de don Fernando Monroy y Zúñiga. En abril de 1657 fue recibido en el mismo oficio con el goce de la casa de aposento y ración, aunque en la reformatión de 1658 se le quitó dicha merced. El 5 de enero de 1662 fue nombrado ayuda de la furriera, con el goce de mozo del guardarropa, y obligación de asistir al dicho oficio. El 10 de mayo de 1665 se le hizo merced de todo el goce y se le excusó el acudir al guardarropa, entrando en él en enero del año siguiente. El 8 de marzo de 1675 fue promovido a cerero mayor, sirviendo hasta su muerte el 28 de agosto del mismo año (AGS, CSR, legs. 182, 183/2, 186, 187/1, 193/1, 195/2, 196/1 y 203).

#### BARRENA, Don Joaquín

Fue nombrado paje el 20 de julio de 1667, siendo recibido el 24 del mismo (AGS, CSR, legs. 194/1 y 225/1).

#### BARRENAS, Don Juan Bautista

Fue recibido por paje el 27 de julio de 1669 (AGS, CSR, leg. 225/1).

#### BARROSO, Juan

Juró por ayuda de la panadería el 17 de junio de 1642 en manos del marqués de Castañeda. El 27 de enero de 1643 lo hizo por ayuda de la confitería y sausería en manos del conde de Barajas (AGS, CSR, leg. 189/1 y E. legs. 2965, 2968 y 2973).

#### BARTEL, Christophe

Sirvió por alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

#### BARTOLOMÉ, Lorenzo

Antiguo criado del Cardenal Infante, juró por mozo de la cocina el 27 de junio de 1644 en manos del conde de la Puebla de Montalbán con el goce de gajes, ración y casa de aposento y obligación de servir la pastelería con visos de acudir a Flandes. Consta en el oficio hasta que en septiembre de 1645 se reformó el estado de cámara, aunque entró nuevamente en el goce en enero de 1647. Se le menciona como ayuda de la cocina desde junio de 1647 hasta la jornada de Portolongón en mayo de 1650. El 28 de abril de dicho año fue promovido a mozo de la tapicería con el goce de ración y casa de aposento. Falleció el 12 de junio de 1652 en Barcelona (AGS, CSR, legs. 181, 189/1, 196/1 y 206 y Estado, legs. 2964, 2965, 2967 y 2973; AHN, Estado, lib. 980).

#### BASTRE, François

Asentó por archero en julio de 1656, sirviendo hasta final del año siguiente.

#### BATTELIER, Albert

Ejerció el oficio de cantor desde julio de 1656 hasta, al menos, junio del año 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 99).



BATTELIER, François

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, ejerció el oficio de sacristán desde julio de 1656 hasta, al menos, final de junio de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 99).

BAUTISTA ALFONSO, Juan

Sirvió por soldado de la guarda desde 14 de mayo de 1648 hasta 11 de enero de 1649.

BAUTISTA DAZA, Juan

Soldado de la guarda desde octubre de 1648 hasta final de año.

BAUTISTA FRANCO, Juan

Juró por ayuda de la tapicería y furriera el 21 de enero de 1643 en manos del conde de Barajas. Tras la reformación juró por ujier de saleta el 27 de junio de 1644 en manos del conde de la Puebla de Montalbán, con el goce de gajes, ración y casa de aposento a fin de ir sirviendo a don Juan a Flandes. Entró en el goce en mayo de 1645 y sirvió hasta 1647. El 2 de enero de 1654 fue nombrado ujier de cámara con retención del oficio de ujier de saleta, pero con el goce correspondiente al primero, jurando el 24 de enero en manos de don Rodrigo de Borja Lanzol. El 18 de noviembre de 1656 lo hizo como mayordomo del estado de caballeros y ujier de cámara con el goce de ración, gajes y casa que tenía por mayordomo del estado en Flandes. Consta servicio hasta, al menos, final de 1669 y falleció el 20 de mayo de 1671 (AGS, CSR, legs. 186, 187/1, 189/1, 193/1, 195/2, 205/2 y 211/3 y Estado, legs. 2965, 2967 y 2973; AHN, Estado, lib. 980).

BAUTISTA, Juan

Juró por lacayo el 27 de mayo de 1648 en manos de don Fernando de Monroy con el goce de ración y casa de aposento. Falleció el 22 de julio de 1649 (AGS, CSR, legs. 189/1 y 196/1).

BAY, Francisco

Sirvió por cochero desde 1656 hasta, al menos, final de 1657.

BAY, Leonardo

Asentó por archero, con el goce de la casa de aposento, en julio de 1657. Consta servicio hasta junio del siguiente.

BAY, Roberto

Ejerció por trompeta de la guarda de archeros, con el goce de la casa de aposento, desde julio de 1656 hasta junio de 1658.

BAYART, Juan Bautista

Sirvió por literero desde 1656 con goce de la casa de aposento, hasta, al menos, final de año.

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

BAYÓN, Jerónimo

Juró como ayuda de la cocina el 29 de enero de 1643 en manos del conde de Barajas con el goce de gajes, ración y casa de aposento, en el cual entró el 8 de septiembre del mismo. Sirvió hasta julio de 1644, mes en el que fue reformado (AGS, CSR, leg. 189/1 y Estado, legs. 2965, 2968 y 2973).

BAZÁN DE LARRALDE, Licenciado don Martín

Auditor general del ejército del Principado de Cataluña, fue nombrado asesor del Bureo el 21 de diciembre de 1652 (AGS, CSR, leg. 181).

BEDE, Hendricks

Sirvió por alabardero desde julio de 1656 hasta final del siguiente año.

BEIT, Juan

Sirvió por cabo de escuadra de la guarda alemana en la jornada de don Juan a Andalucía (AGS, CSR, leg. 205/2).

BELLEN, Jan Agustijn van der

Sirvió por alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

BELLES, Rocho

Criado procedente de Cataluña, sirvió por mozo de retrete con el goce de gajes y casa de aposento desde noviembre de 1656 hasta 1657 (AGS, CSR, leg. 195/2).

BELMONE, Don Manuel

Fue nombrado agente de negocios de don Juan el 19 de agosto de 1669, cuando se hallaba en Holanda (AGS, CSR, leg. 203).

BELOSO, Esteban

Ejerció el oficio de bastero, con el goce de ración, desde al menos el 1 de julio de 1663 hasta final de 1668 (AGS, CSR, leg. 187/1).

BELTRÁN DE NANCLARES, Don Gregorio

Juró por ayo de los pajes el 25 de enero de 1643 en manos del conde de Barajas con el goce de gajes y ración (AGS, CSR, leg. 189/1 y Estado, legs. 2965, 2968 y 2973).

BENAVENTE, Doña María de

Viuda de don Andrés Arias de Vega, gozó de ración desde mayo de 1649; se aumentó en septiembre de 1653 a 6 reales, hasta finales de diciembre de 1660 (AGS, CSR, leg. 204).

BENAVENTE Y BENAVIDES, Don Cristóbal [Conde de Fontanar]

Gentilhombre de la casa del rey, fue ayo de don Juan José desde 1643 hasta que en 1644 se aceptó su dejación del oficio (Ver biografía en la casa del rey).

BENAVIDES Y ZÚÑIGA, Don Diego de

Fue nombrado caballerizo el 19 de septiembre de 1660, entrando en el goce por antigüedad. Juró el 21 en manos del marqués de Castelnou (AGS, CSR, legs. 182, 205/2 y 225/1).

BENEDICTO, Juan

Juró por mozo del retrete el 27 de noviembre de 1659, con el goce de todos los gajes, en manos de don Francisco Laso de Castilla. Consta servicio hasta, al menos, final de septiembre de 1669. Falleció el 8 de febrero de 1679 (AGS, CSR, legs. 187/1, 193/1, 194/1 y 203).

BENS, Jusepe de

Sirvió de alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

BERG, Antonio Francisco

Criado procedente de la casa del archiduque Leopoldo Guillermo, juró por ayuda de la guardarropa el 17 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Ejerció el oficio hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

BERG, Felipe Ignacio

Procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, entró por ayuda del guardanés el 11 de mayo de 1656 con el goce de gajes, casa de aposento y ración. Sirvió hasta, al menos, final de junio de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 115; AGS, CSR, leg. 193/1).

BERG, Gabriel

Antiguo criado del Cardenal Infante, nombrado en 1644 furrier de la caballeriza para servir a don Juan en Flandes. Procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo juró por grefier el 15 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Falleció el 11 de septiembre de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 111; AGS, CSR, legs. 181, 193/1 y 195/2 y Estado, legs. 2964 y 2965; AHN, Estado, lib. 980).

BERGHES, Álvaro de

Estaba recibido por capellán de honor, con el goce de gajes, en la casa de don Juan de 1644 (AGS, Estado, leg. 2962).

BERGHES, Alfonso de

Ejerció el oficio de sumiller de la cortina a partir del 14 de mayo de 1656, con el goce de gajes y casa de aposento, hasta 1658 (AGS, CSR, leg. 193/1).

BERLINGUE, Carlos

Sirvió por trompeta, con el goce de la casa de aposento y una ración, desde enero de 1668 hasta, al menos, final de 1669 (AGS, CSR, legs. 190/1 y 193/1).

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

BERMEO, Doña María

Juró por lavandera de corps el 10 de mayo de 1654, con el goce de ración, gajes y casa de aposento, en manos del conde de Atares. A finales de 1655 se le hizo merced de una ración ordinaria y en 1659 asentó en Castilla con el goce que establecía la reformación de Flandes de 1658. Consta servicio hasta, al menos, abril de 1666, mes en el que se le bajó el goce por tenerlo ya en Palermo (AGS, CSR, legs. 181, 186, 193/1, 195/2, 205/2 y 206).

BERMÚDEZ, Santiago

Servía por entretenido de la potajería y busería, con el goce de ración, en septiembre de 1669 (AGS, CSR, leg. 193/1).

BERNARDO DE QUIRÓS, Fray Alonso

Religioso de la Orden de Calatrava, fue nombrado capellán de honor el 14 de abril de 1651 (AGS, Estado, legs. 2971 y 2972).

BERNARDO, Simón

Sirvió por acemilero desde mayo 1656 hasta, al menos, final de 1657.

BERNEMICOURT, Don Yago de

Estaba recibido por capellán de honor, con el goce de gajes, en la casa de don Juan de Flandes (AGS, Estado, leg. 2962).

BERNEMICOURT LA THIELOY, Jacques

Preboste de nuestra señora de Brujas de Haras, ejerció el oficio de capellán de honor desde mayo de 1656 hasta, al menos, final de junio de 1657 (AGS, CSR, leg. 193/1).

BERRIO BARRIONUEVO, Don Cristóbal

Fue nombrado caballero el 16 de agosto de 1656, entrando el 19 en el goce de gajes y casa de aposento. Sirvió hasta, al menos, final de junio de 1658 (AGS, CSR, legs. 181 y 193/1).

BERS, Andrés

Sirvió por acemilero desde 1656 hasta, al menos, final de 1657.

BERT, Juan

Sirvió por sargento de la guarda tudesca, con el goce de una ración, desde el 14 de agosto de 1644 hasta mayo de 1647. Reapareció posteriormente y falleció en fecha anterior a abril de 1650 (AGS, CSR, legs. 186 y 205/2).

BERTRÁN, Juan

Sirvió por cochero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

BETHOSFISHY o BETCOSQUE, Juan Constantín

Fue nombrado músico de cámara el 17 de abril de 1657, como vihuelista, con el goce de una ración de 35 *placars* mensuales. En junio de 1658 se le concedió licencia para volverse a su patria y en julio de 1659 se le hizo su asiento en Castilla (AGS, CSR, leg. 181).

BIANCO, Andrés

Sirvió por acemilero desde julio de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

BILBAO, Doña María de

Viuda del secretario Mateo de Carranza, gozó de una ración hasta fin de 1660 (AGS, CSR, leg. 204).

BLAVIER, Gil

Sirvió por cochero desde 1656 hasta, al menos, final de 1657.

BLERY, Ambrosio

Procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, entró por teniente de ayo de los pajes el 11 de mayo de 1656 con el goce de gajes. Ejerció el oficio hasta, al menos, 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 111; AGS, CSR, legs. 186 y 193/1).

BLEYVELEN, Phelipe

Está recibido por capellán de honor, con el goce de gajes, en la casa de don Juan de Flandes de 1644 (AGS, Estado, leg. 2962).

BLON, François le

Sirvió por alabardero desde julio hasta el 3 de septiembre de 1656, fecha en la que falleció.

BLOND, Andrés le

Ejerció por cabo de escuadra de los alabarderos desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

BOCQUIN, François

Sirvió por tambor de los alabarderos desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

BOHORQUEZ, Don Diego de

Entró por gentilhomme de la boca el 19 de junio de 1656, con el goce de gajes, ración y casa de aposento. Ejerció el oficio hasta, al menos, junio de 1658 (AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

BOLFETA, Cristina

Fue nombrada lavandera de los estados el 22 de agosto de 1653, jurando el 2 de septiembre de 1653 en manos de don Diego de Egues, con el goce de gajes, ración y casa de aposento. Sirvió hasta la salida de don Juan a Flandes (AGS, CSR, legs. 186, 189/1 y 206).

BOMBAIS, Juan de

Servía de aguador en septiembre de 1666 (AGS, CSR, leg. 187/1).

BONFIN, Antonio

Ejerció por mozo del estado de cámara, con el goce de una ración, desde el 1 de julio de 1663 hasta final de diciembre de 1669 (AGS, CSR, legs. 187/1 y 193/1).

BONNETY, Ludovico

Ejerció el oficio de capellán de honor desde el 16 de junio de 1656 hasta finales de 1657, con el goce de casa de aposento (AGS, CSR, leg. 193/1).

BONROIS, Juan

Ejerció por archero desde julio de 1656 hasta fin de junio de 1658.

BOOMANS, Baltasar

Sirvió por alabardero desde julio de 1656 hasta fin de junio de 1658.

BORCHT, Adrien van der

Criado procedente de la casa del archiduque Leopoldo Guillermo, sirvió de alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

BORCHT, Jean Baptiste van der

Entró por furrier de los alabarderos en enero de 1657. Consta servicio hasta final de junio del año siguiente.

BORGOÑÓN, Juan

Antiguo criado del Cardenal Infante, juró por lacayo el 18 de enero de 1643 en manos del conde de Barajas con el goce de gajes y vestido (AGS, CSR, leg. 189/1 y Estado, legs. 2964 y 2973).

BORGUE, Miguel

Gozaba del salario de ayuda de la cocina desde el 20 de septiembre de 1660. El 25 de marzo de 1661 se le confirmó su pretensión de ser jurado en ese oficio, siempre y cuando hubiese número, lo cual realizó el 27 en manos de don Diego de Villalba y Toledo. Consta servicio hasta 1665 (AGS, CSR, legs. 186 y 205/2).

BORJA LANZOL, Don Rodrigo de [I barón de San Petrillo]

Gobernador de la ciudad de Vinaroz en 1644, juró por mayordomo el 1 de octubre de 1652 con el goce de gajes y casa de aposento en manos del conde de Real. Asentó el 23 de marzo de 1653 y consta servicio hasta, al menos, final de 1654. Asentó nuevamente el 17 de agosto de 1669, procedente de Valencia, aunque el 31 de agosto de 1671 se ausentó para servir por veedor general de las galeras de Castilla (AGS, CSR, legs. 193/1, 194/1, 205/2 y 206; RAH, Salazar y Castro, A-105, f. 170r).

BORRAJO, Santiago

Ejerció el oficio de barrendero de cámara entre 1648 y 1650 con todo el goce (AGS, CSR, leg. 206).

BORREMANS, Guillaume

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, ejerció el oficio de capellán de altar, con el goce de casa de aposento, el tiempo que don Juan estuvo en Flandes (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 98).

BOSU, Ernesto de

Estaba recibido por capellán de honor, con el goce de gajes, en la casa de Flandes de don Juan de 1644 (AGS, Estado, leg. 2962).

BOTAZ, Doctor Agustín

Juró el oficio de médico de cámara el 3 de abril de 1644 en manos de don Fernando de Monroy y Zúñiga, con el goce de gajes aunque había entrado en servicio el 3 de noviembre del año antecedente. Estaba nombrado para ir a servir a don Juan a Flandes. En mayo de 1646 se le añadieron otros 600 ducados de goce, pagados por la Despensa, y consta servicio hasta agosto de 1652 (AGS, CSR, legs. 189/1 y 205/2 y Estado, legs. 2962, 2964, 2965, 2970 y 2973; AHN, Estado, lib. 980).

BOTO, Marcos

Sirvió por mozo de la cocina, con el goce de una ración, desde agosto hasta el 23 de octubre de 1669, fecha en que fue despedido (AGS, CSR, legs. 190/1 y 193/1).

BOULOIGNE, Nicolás

Entró por mozo de portador en mayo de 1656, con el goce de ración y casa de aposento. Ejerció el oficio hasta, al menos, final de 1657.

BOURBON, Pedro

Ejerció el oficio de reparador de los instrumentos, con el goce de la casa de aposento, desde julio de 1656 hasta, al menos, final de junio de 1658.

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

BOUSEAUR, Jacques

Procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, juró por lacayo el 14 de mayo de 1656 con el goce de ración y casa de aposento. Sirvió hasta la salida de don Juan de Flandes (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 114; AGS, CSR, leg. 193/1).

BOYENS, Alejandro

Juró de mozo del guardarropa el 28 de noviembre de 1652. Asentó en Flandes como ayuda de la furriera el 15 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento, sirviendo hasta, al menos, junio de 1658 (AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

BRACAMONTE, Don Diego

Fue nombrado gentilhombre de la cámara por doña Mariana de Austria el 7 de diciembre de 1669, por cuyo oficio gozaría gajes y casa de aposento, jurando en el puesto el 2 de enero del año siguiente en manos del marqués de Aytona. El 24 de agosto de 1670 fue promovido a gobernador de la guarda española de alabarderos, ausentándose de Zaragoza para ir a Malta el 17 de septiembre de 1671 (AGS, CSR, leg. 205/2).

BRACAMONTE DÁVILA, Don Joseph

Fue nombrado gentilhombre de la cámara el 26 de febrero de 1668 con el goce de gajes y casa de aposento, constando su servicio hasta, al menos, final del año siguiente. El 15 de enero de 1671 fue nombrado gobernador de la guarda, aumentándosele el goce en 200 ducados. Juró el 20 en manos de don Manuel Duque de Estrada (AGS, CSR, legs. 193/1 y 205/2).

BRASEUR, Bartolomé

Entró por mozo de aparador del estado de las ayudas el 15 de mayo de 1656, con el goce de ración y casa de aposento. Consta servicio hasta 1658 (AGS, CSR, leg. 193/1).

BRAVO, Doña María

Gozó de una pensión de real y medio durante 1666 (AGS, CSR, legs. 187/1 y 190/1).

BREGUER, Carlos

Gozó por zapatero de cámara de una ración desde 1 de julio de 1663 hasta, al menos, final de 1669 (AGS, CSR, leg. 187/1).

BRENQ, Jacques de

Ejerció el oficio de portador de leña, con el goce de la casa de aposento, desde mayo de 1656 hasta, al menos, final del año de 1657 (AGS, CSR, leg. 193/1).

BRESSEL, Jacob

Sirvió por alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.



BRIAS, Jacques de

Sirvió el oficio de capellán de honor, sin goce alguno, desde el 14 de mayo de 1656, hasta finales de 1657 (AGS, CSR, leg. 193/1).

BRICEÑO RONQUILLO, Don Jusepe

Gentilhombre de la boca del rey, fue gentilhombre de la cámara de don Juan desde el 3 de octubre de 1653 hasta que don Juan salió hacia Flandes (Ver biografía en la casa del rey).

BRIDGES, Paul Francis

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, ejerció el oficio de instrumentista, con el goce de la casa de aposento, desde 1656 hasta, al menos, final de junio de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 99).

BRIER, Jacques

Fue nombrado zapatero de cámara y calzador el 3 de abril de 1663 (AGS, CSR, leg. 203).

BRIGASCO, Agustín

Antiguo criado del Cardenal Infante, juró por ayuda de la cocina el 15 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Ejerció el oficio hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, legs. 193/1, 195/2 y 196/1; AHN, Estado, lib. 980).

BRIGDES, Francisco

Fue nombrado músico de cámara el 17 de abril de 1657 con el goce de 35 placars mensuales de ración (AGS, CSR, leg. 181).

BRINKEAU, Martín

Ejerció por archero en el segundo semestre de 1656.

BRITO, Fernando

Sirvió por entretenido de la sausería, con el goce de una ración, desde enero de 1666 hasta, al menos, agosto de 1669. Fue nombrado escudero de a pie el 28 de mayo de 1676, jurando el 4 de junio en manos de don Melchor Portocarrero (AGS, CSR, legs. 187/1, 193/1, 194/1 y 203).

BRIZUELA Y CHANCLO, Don Urban

Procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, asentó por caballero, con el goce de gajes y casa de aposento, el 14 de mayo de 1656. Sirvió hasta, al menos, final de junio de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 111; AGS, CSR, leg. 193/1).

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

BROCQUIN, Valentín

Criado procedente de la casa del archiduque Leopoldo Guillermo, juró por escudero de a pie el 17 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Sirvió hasta la salida de don Juan de aquellos territorios (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 112; AGS, CSR, leg. 193/1).

BRONCACHO, Micael Angelo

Picador de la caballeriza del rey, en 1645 pasó al servicio de don Juan, dándosele título de la real caballeriza el 20 de abril. Sin embargo no se le asentó por no haber mostrado certificación de haber sido nombrado (Ver biografía en la casa del rey).

BROTAL, Clemente

Sirvió de literero desde julio de 1656 hasta, al menos, el final de dicho año.

BROUCKT, Umberto van der

Asentó por alabardero el 22 de septiembre de 1657, sirviendo en dicho oficio hasta final de junio de 1658.

BROUCQ, Abraham

Sirvió por alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

BROULHON, Carlos

Sirvió por acemilero desde julio de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

BRUANT, Miguel

Juró por cerrajero en Flandes en mayo de 1656 (AGS, CSR, leg. 195/2).

BRUSSEGHEN, Gregorio de

Sirvió el oficio de capellán de honor, sin goce alguno, desde el 14 de mayo de 1656 hasta el final del año siguiente (AGS, CSR, leg. 193/1).

BRUTART, Francisco

Sirvió de acemilero desde julio de 1656, con el goce de casa de aposento, hasta, al menos, final de junio de 1658.

BUEFERME, Maximiliano

Entró en casa de don Juan, en el oficio de enano, cuando don Juan llegó a Flandes en 1656. En junio de ese año se le hizo merced de dos raciones ordinarias, que se le retiraron cuando en marzo de 1658 don Juan le llamó “sabandija” (AGS, CSR, legs. 181 y 186).

BUISSON, Jean de

Sirvió por palafrenero desde julio de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

BUJADOZ, Don Juan

Fue recibido por paje el 27 de marzo de 1653, sirviendo hasta que el 1 de marzo de 1656 ciñó espada con el ejercicio de capitán de la infantería (AGS, CSR, leg. 225/1).

BURDGES, N.

Servía por músico de cámara en Flandes en 1658 con el goce de una ración (AGS, CSR, leg. 181).

BUS, Aldegonda van der

Servía por mozo de cámara de los pajes, con el goce de ración, en marzo de 1658 (AGS, CSR, leg. 211/3).

BUSTAMANTE, Baltasar de

Sirvió por agente de don Juan en la corte madrileña con 200 ducados de gajes desde el 8 de abril de 1645 hasta el 11 de abril de 1651, fecha en que falleció (AGS, CSR, leg. 204).

BUSTAMANTE, Don Francisco de

Juró el oficio de ayuda de cámara el 18 de mayo de 1642 en manos del conde duque, con el goce de gajes y recompensa. Comenzó a servirla el 20 de julio de 1643 y tras la entrada de los criados del Cardenal Infante fue reformado. El 26 de febrero de 1647 se le hizo merced de la futura sucesión de una plaza de ayuda de cámara, entrando en ella con la antigüedad que tenía, aunque no tuvo el goce hasta que el 28 de noviembre tomó el puesto de don Sebastián de Vivanco. En abril de 1650 se le concedió licencia de 4 meses para retornar a Castilla y en abril de 1653 entró en el goce de ayuda de cámara tras haber retornado de Sicilia. Juró por tapicero mayor el 17 de diciembre de 1654, haciéndosele merced de 100 ducados anuales sobre el goce que tenía por ayuda de cámara. Consta servicio hasta final de agosto de 1662 (AGS, CSR, legs. 205/2 y 206 y Estado, legs. 2965, 2968, 2969 y 2973).

BUSTAMANTE, María

Viuda del ayuda de la sausería Alonso Rodríguez, se le hizo merced de una ración en abril de 1650 (AGS, CSR, leg. 205/2).

BUSTILLOS, Juan de

Antiguo criado del Cardenal Infante, fue nombrado ayuda de los oficios de la guardarropa y guardajoyas para ir sirviendo a don Juan a Flandes. Los juró el 7 de abril de 1646 en manos del conde de la Puebla de Montalbán, con el goce de gajes, ración y casa de aposento. Falleció el 18 de julio de 1649 (AGS, CSR, legs. 189/1, 196/1 y 206 y Estado, legs. 2250, 2964, 2965 y 2967; AHN, Estado, lib. 980).

BUTLER, Don Henry [Don Enrique Boteler]

Músico de vihuela de la capilla flamenca, músico de cámara y gentilhombre de la casa del rey, fue músico de cámara de don Juan de Austria desde que el 6 diciembre de

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

1649 se le señalara una ración diaria de 10 reales y 300 ducados de gajes hasta su muerte en el sitio de Barcelona el 19 de marzo de 1652 (Ver biografía en la casa del rey).

BUYS, Hubert du

Palafrenero desde el segundo semestre de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

BUZO, Juan de

Juró por mozo de la cocina el 16 de julio de 1654 (AGS, CSR, leg. 196/1).

C

CABALLERO, Cristóbal

Fue nombrado lacayo el 10 de junio de 1659, con el goce de ración y casa de aposento. El 19 de junio juró en manos del marqués de Cerralbo, sirviendo hasta su muerte el 16 de agosto de 1669 (AGS, CSR, legs. 186, 187/1, 193/1, 205/2 y 225/1).

CABALLERO, Juan Bautista

Fue nombrado portero de cocina el 5 de septiembre de 1669 y el 13 juró en manos de don Rodrigo de Borja con el goce de gajes y casa de aposento. Consta servicio hasta, al menos, final de año (AGS, CSR, leg. 194/1).

CABEL, Marcos

Antiguo criado del archiduque Leopoldo Guillermo, asentó como portador en la casa de don Juan en Flandes en 1656, pero no consta que llegase a servir (AGS, CSR, leg. 186).

CABEZA, Antonio

Antiguo criado del Cardenal Infante, fue recibido en el oficio de trompeta en fecha anterior a la reformación de julio de 1644 (AGS, Estado, legs. 2058 y 2964).

CACHOPO, Don Jacome

Juez de la Gran Corte del Reino de Sicilia, fue nombrado asesor del Bureo el 9 de febrero de 1649 (AGS, CSR, leg. 181).

CAEL, Hans

Sirvió el oficio de cochero desde julio de 1656 hasta final de 1657.

CALDERÓN, Alonso

Servía de mozo de aparador de los pajes, con el goce de una ración, en septiembre de 1666 (AGS, CSR, leg. 187/1).

CALDERÓN DE LA BARCA, Don Francisco

Fue nombrado paje el 16 de enero de 1662, sirviendo hasta que el 4 de junio de 1665 ceñó espada, pasando al oficio de caballero, en el cual había de entrar por antigüedad. Juró el 10 en manos del marqués de Castelnou y el 12 se le hizo merced de una ayuda de costa de 2.000 reales por haber ceñido la espada. Sirvió hasta final de 1668 (AGS, CSR, legs. 183/2, 187/1, 203 y 225/1).

CALDERÓN DE LA BARCA, Don Luis

Fue recibido por paje el 12 de enero de 1661 (AGS, CSR, leg. 225/1).

CALDERÓN DE LA BARCA, Fray Alonso

Fue nombrado capellán de honor el 19 de marzo de 1663 con el goce de gajes, ración y casa de aposento, jurando el 20 juró en manos de don Fernando Gaitán. Consta servicio hasta final de 1669. En una fecha indeterminada el rey le hizo merced del oficio de Prior de Zalamea y se ausentó de la corte el 5 de marzo de 1679 (AGS, CSR, legs. 187/1, 193/1, 194/1 y 203).

CALDERÓN DE LA BARCA Y PARMO, Don Lucas

Hijo de don Pedro de Calderón de la Barca, fue nombrado paje el 12 de enero de 1661, siendo recibido el 10 de marzo del dicho año (AGS, CSR, legs. 186 y 203).

CALDERÓN, Don Jerónimo Josef

Fue nombrado gentilhombre de la casa *ad honorem* y sin gajes el 20 de febrero de 1668, jurando el 25 en manos de don Rodrigo de Borja (AGS, CSR, leg. 203).

CAMARGO Y LOAISA, Don Joseph

Pariente de don Francisco de Carvajal y Loaisa, fue nombrado capellán de honor sin gajes el 8 de marzo de 1665. El 8 de mayo se le hizo merced del goce de los gajes, ración y casa de aposento, sirviendo hasta, al menos, el final de 1669 (AGS, CSR, legs. 187/1, 193/1, 194/1 y 203).

CAMARGO Y ZÁRATE, Don Jerónimo

Hijo del miembro del Consejo de Indias del mismo nombre, fue nombrado ayuda de cámara el 9 de abril de 1650 con todo el goce, en la plaza que había quedado vaca por ascenso de don Jerónimo de Cuéllar a la ayuda de guardarropa de Felipe IV. Juró el 19 de mayo en manos del marqués de Castelrodrigo con el goce de gajes, ración y casa de aposento, asentando en Cataluña en diciembre de 1651. Falleció el 4 de febrero de 1652 (AGS, CSR, legs. 189/1, 206 y 211/3 y Estado, legs. 2967 y 2970).

CAMPO, Felipe del

Entró por picador el 21 de abril de 1657 con el goce de gajes, ración y casa de aposento, sirviendo en el oficio hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, legs. 193/1 y 211/3).

### Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

#### CAMPO, Manuel

Sirvió por soldado de la guarda tudésca, con el goce de una ración, desde octubre de 1646 hasta, al menos, final de año.

#### CANALES, Don Juan de

Juró por ayuda del guardajoyas el 12 de abril de 1650 y en una fecha indeterminada fue nombrado oficial de la secretaría de cámara, aunque siguió ejerciendo el oficio de ayuda del guardajoyas. El 1 de junio de 1659 asentó en el oficio de guardajoyas, pasando a ayuda de la guardarropa el 12 de agosto de 1659, pero con obligación de servir también en el guardajoyas. El 6 de enero de 1662 juró la merced de la llave de la cámara y el 6 de junio de 1667 se le hizo merced de la plaza de ayuda de cámara, la cual juró el 28 en manos del conde de Villamanrique. Consta servicio hasta, al menos, fin de 1669. El 18 de diciembre de 1674 se le hizo merced de 200 ducados más por servir por contralor, oficio del que se le hizo merced el 5 de julio de 1677 (AGS, CSR, legs. 187/1, 193/1, 194/1, 203 y 206).

#### CANELI, Marcos

Juró por mozo de la cocina el 1 de septiembre de 1652 en manos de don Pedro de la Mota Sarmiento, con el goce de ración y casa de aposento. El 28 de mayo de 1654 fue promovido a portador de ella, con el goce de mozo y 100 ducados más, y el 18 de noviembre de 1656 asentó en Flandes con el goce de gajes, ración y casa de aposento. El 4 de enero de 1657 fue promovido a cocinero de la boca, aunque fue reformado al año siguiente, por lo que tuvo que esperar hasta que el 7 de octubre de 1660 se le hizo merced del oficio de pastelero con obligación de servir de ayuda de la cocina y con el goce correspondiente a este oficio. El 20 de abril de 1666 fue promovido a cocinero de la servilleta, aunque con el goce de ayuda hasta que el 6 de abril de 1677 se le hizo merced de gajes, ración y casa de aposento de su oficio. En 1688 era ayuda de la cocina del rey (AGP, Personal, caja 973/28; AGS, CSR, legs. 182, 186, 187/1, 193/1, 194/1, 195/2, 203 y 206).

#### CANET, Cristóbal

Entró por mozo de platos del estado de ayudas el 15 de mayo de 1656, con el goce de ración y casa de aposento. Sirvió el oficio hasta, al menos, final de junio de 1658 (AGS, CSR, leg. 193/1).

#### CANOLLÉS, Bartolomé

Ejerció el oficio de capellán de la guarda, con el goce de una ración, desde febrero de 1653 hasta mediados de año (AGS, CSR, leg. 198).

#### CANTALUPE, Juan Paulo

Ejerció el oficio de trompeta, con el goce de la casa de aposento, desde el 1 de enero de 1658. Sirvió hasta la salida de don Juan de Flandes.

CANTELER, Sebastián

Ejerció el oficio de mozo del guardamangier con el goce de la casa de aposento en la primera mitad de 1658.

CANTERO, Pedro

Sirvió por portero de la caballeriza en septiembre de 1666 y continuaba en el ejercicio en septiembre de 1669, con el goce de gajes (AGS, CSR, legs. 187/1 y 193/1).

CANUY, Jan le

Sirvió por alabardero desde julio de 1656 hasta fin de junio de 1658.

CAÑO, Diego

Sirvió por soldado de la guarda española, con el goce de una ración, desde el 1 al 9 de octubre de 1646.

CAPARROSO, Don Jerónimo

Juró por ujier de vianda el 10 de diciembre de 1652 en manos de don Pedro de la Mota Sarmiento, con el goce de gajes, ración y casa de aposento. Su nombramiento se debía a los buenos servicios que había prestado al marqués del Espinar. El 18 de noviembre de 1656 juró por ujier de vianda en Flandes con el goce de ración, gajes y casa de aposento, siendo promovido el 15 de diciembre de 1663 a sausier con el goce de gajes, ración y casa de aposento. Juró el 20 del mencionado mes en manos de don Diego de Villalba y Toledo y sirvió hasta el 24 de diciembre de 1667, fecha en la que falleció (AGS, CSR, legs. 181, 186, 187/1, 193/1, 194/1, 195/2, 205/2 y 206).

CAPPENOLE, Francisco van

Ejerció por archero desde julio de 1656 hasta fin de junio de 1658.

CAPRESTI, Joseph

Fue nombrado sastre de cámara con el goce de gajes, ración y aposento el 8 de junio de 1669, sustituyendo a Bartolomé, con obligación de asistir al oficio de mozo de la guardarropa. Consta servicio hasta, al menos, final del mismo año. El 27 de marzo de 1675 se le hizo merced de asistir a las ausencias y enfermedades del mozo de la guardarropa, mandando se le jurase por sastre de cámara (AGS, CSR, legs. 193/1, 194/1 y 204).

CÁRDENAS, Diego de

Juró por mozo de retrete con todo el goce el 18 de enero de 1643 en manos del conde de Barajas. Tras la entrada de los criados del infante don Fernando, volvió a jurar el 16 de julio de 1644 en manos del conde de la Puebla de Montalbán para ir sirviendo a don Juan a Flandes. Falleció el 29 de mayo de 1648 (AGS, CSR, legs. 189/1 y 206 y Estado, legs. 2964, 2965, 2967, 2968, 2970 y 2973; AHN, Estado, lib. 980).

### Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

CÁRDENAS, Doña Magdalena de

Ama que crió a don Juan y mujer de Pedro Valero, fue nombrada lavandera el 22 de diciembre de 1642, mientras su hija, doña María de Bermeo, llegaba a la edad para contraer matrimonio. Juró el 11 de abril de 1643 en manos del conde de Barajas con el goce de gajes, ración y emolumentos y fue reformada tras la entrada de los criados del infante. El 8 de septiembre de 1645 asentó por labradora, ratificando dicho oficio en Sicilia en marzo de 1650, dándosele casa de aposento el 5 de mayo. Sirvió hasta el 18 de mayo de 1654, fecha en la que entró en su lugar su hija doña María de Bermeo. Gozó de una pensión de 100 ducados desde agosto de 1656, que le aumentaron en dos reales diarios en septiembre de 1659 y en otros tres reales en noviembre de 1661, gozando de ellos hasta finales de 1662 (AGS, CSR, legs. 186, 204, 205/2 y 206 y Estado, legs. 2962, 2965, 2967 y 2973).

CARDONA, Don Alonso de [Conde de Eril]

Juró por gentilhomme de la cámara más antiguo y primer caballero en manos del conde duque de Olivares el 19 de mayo de 1642, aunque por hallarse mayor se retiró del servicio de don Juan tras la jornada de San Lorenzo de 1643. Sin embargo, fue nombrado mayordomo mayor y sumiller de corps el 31 de enero de 1647, oficio que retendría hasta su muerte el 16 de septiembre de 1659, aunque no siempre permaneció cerca de don Juan José de Austria en sus jornadas. Fue también gentilhomme de la boca y de la cámara del monarca (Ver biografía en la casa del rey).

CARDONA, Don Martín de [Marqués de Castelnou]

Juró el oficio de gentilhomme de la cámara el 4 de octubre de 1659 con todo el goce, marchando el 25 de noviembre a Valencia. El 1 de enero de 1660 volvió a entrar en el servicio y el 14 de abril fue nombrado primer caballero en lugar de don Antonio de Córdoba, con el goce de ración, gajes, casa de aposento y 4 raciones de caballo, jurando el 16 en manos del marqués de Cerralbo. Se le conservó el goce durante ese año a pesar de la ausencia que realizó en noviembre del año anterior, el 1 de abril de 1662 entró nuevamente en servicio, en esta ocasión hasta finales de 1667 (AGS, CSR, legs. 182, 187/1, 203 y 225/1).

CARDONA, Simón de

Entró a servir a don Juan por mozo de la sausería y cerería en 1648. Posteriormente, juró por mozo de la pantería, con obligación de servir la confitería, el 12 de abril de 1650 en manos de don Pedro de la Mota Sarmiento con el goce de ración y casa de aposento. Falleció el 11 de agosto de 1651 (AGS, CSR, legs. 186, 189/1, 196/1 y 206).

CARÉ, Noel

Sirvió por alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

CARERANO, Bernard [Corcram, Bernard]

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, ejerció el oficio de instrumentista desde julio de 1656 hasta, al menos, junio de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 99).



CARLIER, Vincent

Sirvió por archero desde julio de 1656 hasta fin de junio de 1658.

CARLOS, Adrián

Ejerció el oficio de instrumentista, con el goce de la casa de aposento, en el primer semestre de 1658.

CARLOS, Don Francisco

Fue nombrado caballerizo el 27 de enero de 1667 y el 29 juró en manos de Castelnoú, habiendo de entrar en el goce por antigüedad (AGS, CSR, leg. 203).

CARLOS, Jerónimo

Fue nombrado lacayo el 18 de junio de 1659 con el goce de ración y casa de aposento, jurando el 19 en manos del marqués de Cerralbo. Consta servicio hasta junio de 1669, fecha en la que fue jubilado (AGS, CSR, legs. 187/1, 193/1, 203 y 225/1).

CARMONA, Antonio

Sirvió por soldado de la guarda desde febrero de 1653 hasta la salida de don Juan a Flandes.

CARMONA, Francisco

Sirvió por soldado de la guarda desde junio de 1651 hasta febrero de 1653 y desde una fecha posterior a octubre de 1655 hasta la salida de don Juan a Flandes.

CARNAGAL, Antonio

Fue galopin, con el goce una ración desde, al menos, febrero de 1654 hasta la salida de don Juan a Flandes (AGS, CSR, leg. 198).

CARPIO, Luis del

Sirvió a don Juan por entretenido y posteriormente como soldado de la guarda desde que se le puso casa. El 12 de agosto de 1652 se le concedió licencia de un mes para ir a Madrid y el 29 de enero de 1654 fue nombrado portero de la cocina jurando el 7 del siguiente, en manos de don Pedro de la Mota Sarmiento, con el goce de gajes y ración. Consta servicio hasta el 20 de diciembre de 1666, fecha en la que falleció (AGS, CSR, legs. 186, 187/1, 193/1, 195/2, 205/2 y 206 y Estado, leg. 2967).

CARRANZA, Doña Isabel de

Viuda de Bartolomé Sotillo, se le hizo merced de una ración de dos reales diarios el 11 de abril de 1648. Consta que los gozó desde el 1 de enero de 1649 hasta su muerte, acaecida el 14 de febrero de 1672 (AGS, CSR, leg. 204).

### Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

#### CARRERA, Guillermo

Asentó por lacayo el 19 de septiembre de 1661, con el goce de ración y casa de aposento, en la plaza de Mateo Hernández, constando su servicio hasta, al menos, enero de 1670. El 4 de julio de 1674 fue excluido del servicio por haber dado muerte a Pedro Alonso Liaño, lacayo de don Juan (AGS, CSR, legs. 186, 187/1, 193/1 y 225/1).

#### CARRILLO DE GUZMÁN Y GODOY, Don Fernando [Marqués de Villafiel y Miranda]

Nieto del presidente del Consejo de Indias y caballero de la Orden de Santiago, juró por gentilhomme de cámara con el goce de los gajes y casa de aposento el 28 de marzo de 1647 en manos del conde de Eril. Consta que sirvió hasta fin de 1651 y en octubre de 1654 estaba sirviendo un oficio militar, habiendo acompañado al hijo del rey a Cataluña. A finales de 1659 entró nuevamente a servir, en esta ocasión hasta el 16 de abril de 1660, ejerciendo de nuevo desde el 1 de septiembre de 1663 hasta abril de 1667. El 7 de agosto de 1665. Felipe IV le había concedido el título de marqués de Villafiel y Miranda (AGS, CSR, legs. 187/1, 205/2 y 206 y Estado, legs. 2968 y 2969; RAH, Salazar y Castro, A-105, f. 170r).

#### CARROLB, Don Juan

Se le asistió con 8 reales diarios de ración por haberse convertido durante, al menos, 1650 y 1651 (AGS, CSR, leg. 196/1).

#### CARTIER, Antonio

Sirvió por archero en el segundo semestre de 1656.

#### CARVAJAL, Don Jerónimo

Fue nombrado capellán y maestro de los pajes el 28 de octubre de 1660 con todo el goce, jurando el 31 en manos del marqués de Cerralbo. El 28 de septiembre de 1661 fue promovido a capellán de honor en la plaza que había vacado por muerte de don Blas Catalán, con el goce de gajes y casa de aposento, jurando en la plaza el 18 de noviembre. Consta servicio hasta agosto de 1665 (AGS, CSR, legs. 182, 205/2 y 225/1).

#### CARVAJAL, Don Juan de

Fue nombrado gentilhomme de la boca el 26 de enero de 1658 con el goce de gajes y casa de aposento. Ejerció el oficio hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, leg. 195/2).

#### CASADO, Juan

Sirvió por soldado de la guarda española, con el goce de una ración, desde octubre de 1648 hasta junio de 1652.

#### CASANOVA, Gaspar

Sirvió por entretenido del guardamangier, con el goce de una ración, desde enero de 1666 hasta final de abril de 1667 (AGS, CSR, leg. 198).

CASAS, Jacinto de

Fue nombrado lacayo el 5 de febrero de 1653, jurando el 7 en manos de don Fernando de Monroy y Zúñiga con el goce de ración y casa de aposento. Se le borró la plaza el 6 de febrero de 1654 (AGS, CSR, leg. 189/1).

CASAVAL, Matías de

Sobrino del doctor Tamayo, fue nombrado mozo de la cava el 21 de diciembre de 1652, por cuyo ejercicio gozó de ración y casa de aposento. Juró el 24 en manos de don Pedro de la Mota Sarmiento, sirviendo hasta la salida de don Juan y reincorporándose al servicio en el mismo ejercicio tras su llegada de Flandes desde, al menos, enero de 1660 hasta el 10 de julio de 1666, fecha en que falleció (AGS, CSR, legs. 181, 205/2 y 206).

CASSENER, Jacques

Sirvió por alabardero desde julio de 1656 hasta fin del año siguiente.

CASTAÑAZOR, Antonio de

Fue nombrado palafrenero y picador en una fecha indeterminada. El 27 de julio de 1642 fue nombrado ayuda de dar el arcabuz y el 11 de junio de 1644 juró por caballero de cuártagos y ayuda de dar el arcabuz en manos de don Fernando de Monroy y Zúñiga con el goce de gajes y una ración de caballo. En 1646 continuaba en servicio (AGS, CSR, legs. 189/1 y 206 y Estado, legs. 2962 y 2973).

CASTAÑEDA, Don Juan Francisco

Hijo de don Juan de Castañeda y de doña Leonor de Quirós, su padre fue caballero de la Orden de Santiago, caballero del Cardenal Infante y corregidor de Talavera. Fue nombrado paje el 12 de mayo de 1642 y el 27 de febrero de 1647 el rey le hizo merced nuevamente de la plaza, con la antigüedad mencionada. Ciñó espada y fue nombrado caballero el 14 de abril de 1651, sirviendo en dicho oficio a don Juan hasta que el 11 de diciembre de 1654 salió a servir con una compañía de caballos y no volvió a entrar hasta el 24 de noviembre de 1656 en Flandes. Ejerció el oficio hasta la salida de don Juan de dichas tierras (AGS, CSR, legs. 186, 189/1, 193/1, 196/1 y 206 y Estado, legs. 2967; 2968, 2971 y 2973; AHN, Estado, lib. 980).

CASTEJÓN o CASTREJÓN Y MENDOZA, Don Joseph

Caballero de la Orden de Calatrava y alférez mayor de la villa de Ágreda, era sobrino del presidente del Consejo de Castilla e hijo de don Antonio de Castrejón y Fonseca y de doña María de Mendoza y Manrique. En 1643 el monarca le concedió el título de marqués de Camarena, poco después de haber pagado la media annata de la merced del oficio de mayordomo de don Juan, en concreto el 26 de abril de 1642. Juró por mayordomo con llave pero sin ejercicio en una fecha sin determinar, por no haber llevado certificación de ello (F. PIFERRER: *Nobiliario de los reinos y señoríos de España*, Madrid 1858, tomo v, pp. 84-85; AGP, AG, leg. 625 y Personal, caja 16770/29; AGS, Estado, legs. 2965 y 2968; RAH, Salazar y Castro, Ms. M-27, ff. 131v-132v).

### Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

#### CASTEJÓN Y LAGASCA, Doctor don Bernardo

Fue nombrado maestro de los pajes el 11 de abril de 1662 con el goce de gajes, jurando en el oficio el 12 en manos de don Luis Fernández de Córdoba. Consta servicio hasta final de diciembre de 1663 (AGS, CSR, legs. 182 y 205/2).

#### CASTEL, Juan Bautista

Fue nombrado sangrador de familia el 19 de noviembre de 1653, en la plaza que había vacado por promoción de Alonso Hermoso a barbero de cámara. En enero de 1654 fue promovido al goce de dicha plaza y el 9 de abril de 1655 se le hizo merced de la de ujier de saleta. En ella ejercería hasta que el 3 de julio de 1662 fue promovido a barbero de cámara, pero con los gajes de ujier de saleta y con antigüedad a don Melchor Dupre. El 11 de septiembre de 1666 se le hizo merced de la casa de aposento que le tocaba por barbero de cámara y el 17 de febrero de 1668 de una ayuda de costa anual de 100 ducados. Consta servicio hasta, al menos, final de 1669. Falleció el 31 de julio de 1677 (AGS, CSR, legs. 182, 183/2, 186, 187/1, 193/1, 194/1, 203 y 206).

#### CASTELLANOS, Martín

Fue nombrado lacayo el 20 de diciembre de 1654 con el goce de ración y casa de aposento, jurando el 26 en manos del conde de Atares. No se le menciona más desde el 1 de enero de 1658 en adelante (AGS, CSR, legs. 186, 189/1, 193/1, 196/1, 206 y 225/1).

#### CASTELLVÍ Y PONCE, Don Basilio de

Paje, costiller y gentilhomme de la boca del rey, fue gentilhomme de la cámara de don Juan desde el 8 de julio hasta finales de 1652 (Ver biografía en la casa del rey).

#### CASTILLA, Don Francisco

Yerno de Juan Salas Parra, familiar del santo oficio y mercader de sedas de don Juan en los años iniciales de la década de 1660, gracias a ello fue nombrado ujier de cámara *ad honorem* el 17 de diciembre de 1663. Juró el 20 en manos de don Diego de Villalba y Toledo (AGS, CSR, legs. 187/1 y 205/2).

#### CASTILLA, Melchora

Se le hizo merced de una pensión de 8 reales diarios el 18 de febrero de 1651 por muerte de su marido (AGS, CSR, leg. 196/1).

#### CASTILLET, Domingo

Fue nombrado boticario de cámara el 13 de agosto de 1659 con el goce de gajes y casa de aposento. El 4 de febrero de 1668 fue promovido a ujier de cámara *ad honorem*, quedando extinguido el oficio anterior. Entró en el goce el 24 de noviembre y serviría hasta que el 19 de agosto de 1669 se ausentó para ir a Barcelona (AGS, CSR, legs. 182, 187/1 y 203).

CASTILLET, Antonio Juan

Sirvió por boticario, con el goce de una ración, entre 1651 y 1656 (AGS, CSR, leg. 206).

CASTILLO, Don Fernando

Caballero de la Orden de San Juan, juró por caballerizo el 11 de septiembre de 1651 en manos del conde de Torralba, entrando en el goce por antigüedad. El 14 de octubre de 1651, Felipe IV mandó que todos los caballerizos supernumerarios gozasen de los gajes como los numerarios, por lo que entró en el goce. Falleció el 14 de junio de 1652 (AGS, CSR, legs. 189/1, 211/3 y 225/1 y Estado, leg. 2971).

CASTILLO, Juan

Sirvió por entretenido de la sausería, con el goce de una ración, durante los tercios segundo y tercero de 1660 (AGS, CSR, leg. 219).

CASTILLO, María del

Viuda de Francisco Luis, gozó de tres reales diarios desde final de 1649 hasta el 22 de agosto de 1651, fecha en la que falleció (AGS, CSR, leg. 204).

CASTRO, Andrés de

Entró por entretenido de la pantería en junio de 1659, con el goce de una ración, sirviendo hasta que el 21 de noviembre de 1670 fue promovido a mozo del guardamangier en la plaza dejada por Francisco Espino, quien iba a profesar, con el goce de ración y 30 reales para cama. Juró el mismo día en manos de don Manuel Duque de Estrada y en 1675 servía por mozo de cámara de los pajes, fecha en que se hallaba dispuesto para ir sirviendo a don Juan a Italia.

CASTRO, Juan de

Sirvió por soldado de la guarda española, con el goce de una ración, desde junio de 1651 hasta junio del siguiente.

CASTRO, Juan de

Antiguo criado del Cardenal Infante, juró por mozo de la cocina el 27 de junio de 1644 en manos del conde de la Puebla de Montalbán con el goce de ración y casa de aposento para ir sirviendo a Flandes. El 24 de marzo de 1647 juró en la plaza de portador de la cocina en manos del conde de Eril, falleciendo el 28 de noviembre (AGP, Personal, caja 16778/13; AGS, CSR, legs. 181, 189/1, 196/1 y 206 y Estado, legs. 2964, 2965 y 2967; AHN, Estado, lib. 980).

CASTRO Y SEDA, Don Jusepe

El alférez don Jusepe Castro y Seda fue nombrado ayuda de la cava el 19 de agosto de 1654, por haber contraído matrimonio con doña Melchora de Castilla, con el goce de gajes, ración y casa de aposento. Juró el 24 en manos de don Rodrigo de Borja Lanzol. Sirvió por

### Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

sausier desde mayo de 1661 con el goce correspondiente y el 20 de diciembre de 1663 pasó a sumiller de la cava con el goce de gajes, ración y casa de aposento. El 21 de abril de 1679 fue nombrado sumiller de la panadería, jurando en manos de don Melchor de Mosquera (AGS, CSR, legs. 181, 186, 187/1, 193/1, 194/1, 195/2, 196/1, 203, 205/1 y 205/2).

#### CATALÁN, Antonio

Sirvió el oficio de mozo de familia de los pajes, con el goce de una ración, en los tercios segundo y tercero de 1660 (AGS, CSR, leg. 219).

#### CATALÁN, Benito

Hijo de Rafael Catalán, fue nombrado mozo de la potajería el 10 de marzo de 1660 en la plaza que había vacado por muerte de su padre. El 5 de noviembre de 1666 juró por mozo de la sausería en manos del marqués de Quintana de las Torres y el 15 de febrero de 1667 le agregó el oficio de mozo de la cerería, sin que por ello se le aumentase el goce. En agosto de 1674 fue enviado a Consuegra, debido al carácter violento que tenía (AGS, CSR, legs. 183/2, 187/1, 193/1, 194/1 y 203).

#### CATALÁN, Domingo

Fue nombrado ayuda de oratorio el 5 de febrero de 1654 con el goce de gajes y casa de aposento, jurando el 19 en manos del conde de Atares. El 30 de marzo de 1656 se le hizo merced de licencia para volver a estudiar (AGS, CSR, legs. 186, 189/1 y 206).

#### CATALÁN, Licenciado Blas

Mozo de los pajes desde el 4 de julio de 1653, el 5 juró en manos de don Antonio de Córdoba. Posteriormente, el 24 de enero de 1656 juró el oficio de capellán de honor y fue recibido como capellán de oratorio el 25 de febrero de 1657, con el goce de gajes, casa de aposento, ración y emolumentos. Falleció el 15 de agosto de 1661 (AGS, CSR, legs. 181, 186, 193/1, 205/2 y 225/1).

#### CATALÁN, Rafael

Sirvió de entretenido de la potajería desde que llegó don Juan de Sicilia hasta que el 23 de marzo de 1655 fue promovido a mozo de la potajería y busería. Falleció en fecha anterior a marzo de 1660, cuando se le hizo merced de la plaza para un hijo (AGS, CSR, legs. 182, 183/2, 189/1 y 206).

#### CAUSIER, Carlos

Estaba recibido por capellán de honor en la casa de don Juan de 1644, con el goce de gajes para servir en Flandes (AGS, Estado, leg. 2962).

#### CAUSSELER, Baltasar

Antiguo criado del archiduque Leopoldo Guillermo, juró por mozo del guardamangier el 24 de noviembre de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. No hay ninguna mención suya hasta la primera mitad de 1659 (AGS, CSR, leg. 195/2).

CEBALLOS, Luis de

Fue nombrado mozo del guardarropa en 1644, para ir sirviendo a don Juan en Flandes (AGS, Estado, leg. 2965; AHN, Estado, lib. 980).

CEBALLOS Y ARCE, Bernardo

Procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, juró por ayuda de guardajoyas el 15 de mayo de 1656 con el goce de gajes, ración y casa de aposento. Ejerció el oficio hasta la salida de don Juan de Flandes (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 110; AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

CENTE, Juan Antonio

Juró por ujier de saleta y archero el 18 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Fue reservado en el primer oficio en enero de 1657, pero se le mantuvo el de archero, con el goce de la casa de aposento, hasta final de junio de 1658 (AGS, CSR, leg. 195/2).

CEQUEIRA, Andrés

Fue recibido por barrendero de cámara en 1643 (AGS, Estado, leg. 2968).

CERDA, Don Antonio de la

Fue nombrado ayuda de cámara el 12 de julio de 1649, jurando el 6 de agosto en manos del marqués de Castelrodrigo. Sirvió hasta la salida de don Juan a Flandes (AGS, CSR, legs. 189/1 y 206 y Estado, leg. 2970).

CERDA, Don Martín de la

Fue nombrado paje el 12 de mayo de 1642 (AGS, CSR, leg. 189/1 y Estado, legs. 2965 y 2973).

CEREZO, Diego

Sirvió por soldado de la guarda desde, al menos, junio de 1651 hasta la salida de don Juan a Flandes.

CERQUERO, Jacinto

Sirvió por entretenido de la potajería, con el goce de una ración, desde 1 de enero de 1666 hasta, al menos, final de 1668 (AGS, CSR, leg. 190/1).

CERRATO CARRILLO, Don Pedro

Hijo del doctor don Juan Cerrato de Pareja, entró por paje el 26 de abril de 1649 en Mesina. En julio de 1651 marchó a Madrid con licencia, no constando servicio hasta el 15 de septiembre de 1659, fecha en que fue nombrado caballero, entrando en el goce según antigüedad. Juró el 29 en manos del marqués de Cerralbo y sirvió hasta el 16 de abril de 1660 y el segundo tercio del año siguiente (AGS, CSR, legs. 181, 205/2 y 225/1 y Estado, leg. 2967).

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

CERRATO DE PAREJA, Doctor don Juan

Fue abogado asesor de don Juan en la corte madrileña, al menos, durante los años de 1646 y 1647 (AGS, Estado, leg. 2967).

CERVAIS, Philippe

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, ejerció el oficio de sacristán, con el goce de la casa de aposento, desde julio de 1656 hasta, al menos, final de junio de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 100).

CHACÓN, Bernabé

Ejerció el oficio de soldado de la guarda, con el goce de una ración, desde el 1 al 18 de noviembre de 1660 (AGS, CSR, leg. 219).

CHATEAU, André du

Sirvió por archero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

CHATEAU, Guillermo du

Sirvió el oficio de palafrenero desde julio de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

CHESME, Juan

Entró por mozo de plata el 15 de mayo de 1656, con el goce de gajes, ración y casa de aposento. Ejerció el oficio hasta, al menos, final de junio de 1658 (AGS, CSR, leg. 193/1).

CHESNE, Maximilian du

Sirvió por alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

CHIFFLET, Felipe

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo y abad de Balerne, sirvió de segundo limosnero y capellán de oratorio desde mayo de 1656, con el goce de aposento, hasta el 12 de enero de 1657, fecha en la que falleció. Ya estuvo recibido en 1644 para servir a don Juan en la casa de Flandes (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 97; AGS, CSR, leg. 193/1 y Estado, leg. 2962).

CHIFFLET, Jean [Juan Chiflecus]

Canónigo de Tournai ejerció el oficio de capellán de oratorio con el goce de casa de aposento desde el 14 de mayo de 1656 hasta finales del año siguiente (AGS, CSR, leg. 193/1).

CHIFFLET, Jean Jacques

Médico de cámara del rey, procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo el 17 de mayo de 1656 juró por protomédico de don Juan, sirviéndole hasta que abandonó tierras flamencas (Ver biografía en la casa del rey).



**CHIRINOS, Don Joseph**

Fue nombrado capellán de honor el 10 de mayo de 1669, en la plaza que había vacado por muerte de don Luis Pérez de Nassau (AGS, CSR, leg. 203).

**CHIRON, Carlos**

Antiguo criado del archiduque Leopoldo Guillermo, juró el 17 de mayo de 1656 por ayuda de barbero con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Fue reformado el 10 de junio del dicho año (AGS, CSR, leg. 195/2).

**CHUCACO, Gregorio**

Servía por mozo de retrete, con el goce de una ración y real diario para cama, en septiembre de 1669 (AGS, CSR, leg. 193/1).

**CLABAUD, Claudio**

Asentó y juró por ayuda de comprador el 15 de mayo de 1656, con el goce de gajes, ración y casa de aposento. Ejerció el oficio hasta, al menos, final de junio de 1658 (AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

**CLANDY, Toussain**

Sirvió por palafrenero desde el segundo semestre de 1656 hasta final de 1657.

**CLARAMONTE, Fray Miguel**

El 14 de diciembre de 1652 se le hizo merced de una ración ordinaria por decir la misa a don Juan (AGS, CSR, leg. 181).

**CLARET, Carlos Francisco**

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, juró por mozo de la guardarropa el 17 de mayo de 1656 con el goce de gajes, ración y casa de aposento. Sirvió el oficio hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, legs. 181, 193/1 y 195/2).

**CLAVET, Juan**

Asentó por ayuda de cochero mayor el 11 de mayo de 1656, con el goce de gajes, ración y casa de aposento, sirviendo hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, leg. 193/1).

**CLAVIJO, Licenciado Don Pedro Mateo**

Criado procedente de la casa del archiduque Leopoldo Guillermo, se le hizo merced de retirarse el 22 de noviembre de 1656 tras haber servido por capellán de oratorio y de honor desde el 20 de mayo de dicho año con el goce de gajes y casa de aposento (AGS, CSR, legs. 186 y 193/1).

### Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

#### CLEMS, Clemens

Entró por galopín en mayo de 1656 con el goce de ración y casa de aposento, sirviendo hasta, al menos, final de 1657.

#### CLOISTRE, Francisco

Ejerció el oficio de trompeta desde el 1 de enero de 1658, con el goce de la casa de aposento, hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, legs. 193/1 y 211/3).

#### COCLET, Pedro

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo-Guillermo, juró por barrendero de cámara el 15 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Ejerció el oficio hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

#### COCQ, Jacques le

Ejerció el oficio de instrumentista desde mediados de julio de 1656 hasta, al menos, final de junio de 1658 (AGS, CSR, legs. 193/1 y 196/1).

#### COELLO DE RIVERA, Don Alonso [Conde de la Ventosa]

Caballero de la Orden de Santiago, fue nombrado contador mayor de la casa de don Juan con título de contador mayor de Hacienda, en lugar del difunto don Juan de Castilla y Moncada, el 12 de junio de 1657. Ya el 8 de junio de dicho año, había sido nombrado mayordomo, en lugar del mismo don Juan. El 15 juró en manos del conde de Montalbán y consta servicio en ambos oficios hasta, al menos, 1670 (AGP, Personal, caja 16794/25; AGS, CSR, legs. 193/1, 203 y 204).

#### COINT, Alberto Francisco le

Criado procedente de la casa del archiduque Leopoldo Guillermo, juró por mozo de la guardarropa el 17 de mayo de 1656 con el goce de ración y casa de aposento. En 1659 pasó a Castilla con don Juan, donde asentó a final de año con el goce de una ración. Consta servicio hasta final de abril de 1660 (AGS, CSR, legs. 181, 193/1, 195/2 y 196/1).

#### COLART, Gaspar

Procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, ejerció el oficio de furrier de la caballeriza desde el 11 de mayo de 1656 con el goce de gajes, ración y casa de aposento. Pasó con don Juan a Flandes (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 111; AGS, CSR, legs. 181 y 193/1).

#### COLARTE, Juan

Antiguo criado del Cardenal Infante, sirvió por mozo de oficio de la cámara de los pajes de don Juan durante 1643, siendo nombrado nuevamente en 1644 para servir en Flandes conjuntamente con el oficio de escudero de a pie. Tras ser reformado en julio del mismo año, juró por escudero de a pie el 24 de marzo de 1647 en manos del conde de Eril con el goce de ración y casa de aposento, asentando en Sicilia en octubre de 1649. Fue promovido

a ujier de saleta, oficio que juró en manos de don Pedro de la Mota Sarmiento con el goce de ración y casa de aposento. Falleció en Barcelona en junio de 1652 (AGS, CSR, legs. 189/1 y 196/1; AGS, Estado, legs. 2058, 2964, 2965 y 2967; AHN, Estado, lib. 980).

COLLINET, Vincent

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo ejerció el oficio de sacristán, con el goce de la casa de aposento, desde el segundo semestre de 1656 hasta, al menos, final de junio de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 100; AGS, CSR, leg. 193/1).

COLLAZOS DE MENDOZA, Don Diego

Caballerizo del Infante don Carlos, fue capitán de caballos en Nápoles, gobernador de las ciudades de Seminara y Manopolo y capitán de guerra en la de Barleta, además de servir por su cuenta en Fuenterrabía. Pertenece a una familia de tradición en el servicio real en el ejército, y así su padre Antonio de Collazos fue 9 años alcalde en la chancillería de Granada, su tío don Pedro se perdió en la jornada de Inglaterra siendo capitán de infantería y su bisabuelo Rodrigo de Collazos sirvió en las de Túnez y Argel con muchos criados y gente. Del mismo modo, su tercer abuelo Antonio de Collazos, fue uno de los caballeros conquistadores del reino de Granada y ganadores de Málaga, alcaide del Castillo y fortaleza de Alocaina.

Gracias a todo ello, juró por caballerizo de don Juan José de Austria el 17 de mayo de 1642 en manos del conde duque de Olivares con el goce de gajes y ración de caballo. El 22 de septiembre de 1644 juró nuevamente en manos del conde de la Puebla de Montalbán con el goce de gajes, ración de caballo y casa de aposento para servir en Flandes y el 5 de mayo de 1647 juró por teniente de capitán de la guarda. El 9 de febrero de 1650 se le hizo merced de una licencia, decidiéndose que en caso de que la usase entraría en su oficio don Juan de Castañeda, paje de don Juan. Falleció el 22 de enero de 1652 en Barcelona (AGS, CSR, legs. 189/1, 205/2 y 206 y Estado, legs. 2962, 2964, 2965, 2967, 2968 y 2973; AHN, Estado, lib. 980).

COLLAZOS MENDOZA, Don Miguel de

Hijo de don Diego Collazos de Mendoza, fue recibido por paje el 25 de abril de 1642. El 10 de abril de 1652 se le hizo merced de la plaza de caballerizo en consideración de los servicios de su padre, en la cual serviría hasta su muerte en junio del mismo año (AGS, CSR, legs. 189/1, 196/1, 206, 211/3 y 225/1 y Estado, legs. 2964, 2965, 2967, 2968 y 2973; AHN, Estado, lib. 980).

COLLAZOS Y MENDOZA, Don Lorenzo

Fue nombrado paje el 8 de marzo de 1647, oficio en el que serviría hasta que juró el 28 de septiembre de 1649 por caballerizo, tras ceñir espada, en manos de don Fernando Monroy y Zúñiga. El 21 de noviembre se le hizo merced del goce y en diciembre de 1650 de una licencia para ausentarse. Sirvió hasta septiembre de 1652 (AGS, CSR, legs. 189/1, 206 y 225/1 y Estado, leg. 2970).

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

COLMENAR, Juan

Sirvió por soldado de la guarda española, con el goce de una ración, desde el 10 de octubre de 1646 hasta fin del mismo.

COLOMA, Don Carlos Ignacio [Marqués de Espinar]

Gentilhombre de la boca de Felipe IV, el 25 de enero de 1645 juró por gentilhombre de cámara de don Juan y el 24 de marzo de 1647 como capitán de la guarda. Serviría en ambos oficios hasta su muerte el 19 de mayo de 1652 (Ver biografía en la casa del rey).

COLOMANS, Antoine

Sirvió por alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

COLUMBRERA, Andrés

Servía por mozo de la fiambarrera cuando en noviembre de 1652 se le hizo merced de conservársele el goce el tiempo que se ausentase (AGS, CSR, leg. 181).

[Conde de Aranda]

Fue nombrado mayordomo con llave de gentilhombre de cámara el 6 de marzo de 1668, jurando pocos días después en manos del marqués de Aytona (AGS, CSR, leg. 203).

[Conde de Eril]

Juró por gentilhombre de la cámara el 25 de abril de 1663 en manos de don Joseph Briceño, con el goce de gajes y casa de aposento. El 5 de julio de 1669 llegó de Zaragoza para servir a don Juan hasta, al menos, el final de dicho año (AGS, CSR, legs. 193/1 y 206).

[Conde de Escalante]

Juró por gentilhombre de la cámara el 5 de enero de 1662 en manos de don Luis Fernández de Córdoba, con el goce de gajes y raciones de caballo. Consta servicio hasta, al menos, final de diciembre de 1665, entrando nuevamente a servir el 21 de abril de 1668, en esta ocasión hasta, al menos, final de 1669. Falleció el 21 de junio de 1675 (AGS, CSR, legs. 193/1 y 203).

[Conde de Javier]

Nombrado gentilhombre de cámara con ejercicio el 27 de mayo de 1646, tras llevar dos años solicitando el oficio de manera insistente. El 29 de septiembre de 1648, fecha en la que juró por capitán de la guarda en manos de don Pedro de la Mota Sarmiento, no constaba que lo hubiese hecho por el oficio primero. Sirvió hasta abril de 1649 (AGP, Personal, caja 591/11; AGS, CSR, legs. 189/1 y 196/1 y Estado, legs. 2965 y 2970).

[Conde de la Motry]

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo-Guillermo, juró por mayordomo el 17 de mayo de 1656 con el goce de ración, casa de aposento y gajes.

Falleció el 24 de junio de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 101; AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

[Conde de Montoro]

Entró por gentilhombre de la cámara el 25 de abril de 1663 con el goce de gajes y raciones de caballo, tras haber sido nombrado por Felipe IV. Sirvió hasta que se ausentó el 19 de noviembre de 1664 (AGS, CSR, leg. 205/2).

[Conde de Rennenbourg]

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo-Guillermo, juró por gentilhombre de la cámara el 19 de junio de 1656 con el goce de gajes y casa de aposento. Sirvió hasta, al menos, final de diciembre de 1657 (AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

[Conde de Saint Amour]

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo-Guillermo, asentó por gentilhombre de la cámara el 14 de mayo de 1656 con el goce de gajes y casa de aposento. Sirvió hasta, al menos, diciembre de 1657 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 107; AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

[Conde de Urse]

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo-Guillermo, juró por mayordomo el 17 de mayo de 1656 con el goce de gajes, casa de aposento y ración. Consta servicio hasta fin del año siguiente (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 101; AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

CONDE ENRÍQUEZ, Francisco

Fue nombrado trompeta el 28 de octubre de 1660 con el mismo goce que tuvieron sus antecesores. Consta servicio desde enero de 1666 hasta fin de 1668 (AGS, CSR, legs. 182, 183/2, 187/1 y 193/1).

CONTE Y DORVILA, Don Carlos Felipe le

Teniente general de la montería en Flandes y antiguo criado del Cardenal Infante, juró por caballerizo el 25 de enero de 1645 en manos del conde de Montalbán con el goce de gajes y dos raciones de caballo. El 15 de septiembre de 1645 se le hizo merced de mantenerle el goce el tiempo que estuviese ausente y sirvió en 1646. Procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, el 16 de mayo de 1656 entró por caballerizo con el goce de gajes y casa de aposento. En esta ocasión, sirvió el oficio hasta la salida de don Juan en Flandes (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 111; AGS, CSR, legs. 186, 189/1, 193/1, 196/1, 206 y 225/1 y Estado, legs. 2964 y 2965; AHN, Estado, lib. 980).

CONTER, Jerome de

Sirvió por alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

CONTRERAS, Don Jerónimo

Fue nombrado caballero el 27 de enero de 1667 (AGS, CSR, leg. 203).

[Consejero Bereur]

Antiguo criado del archiduque Leopoldo-Guillermo, asintó por asesor del Bureo en mayo de 1656 con el goce de casa de aposento. Falleció el 11 de diciembre de 1656 (AGS, CSR, leg. 195/2).

COPENS

Fue nombrado músico de cámara, como templador del clavicordio, el 17 de abril de 1657 con el goce de 10 placars (AGS, CSR, leg. 181).

CORDERO PLATERO, Antonio

Fue nombrado mozo del guardajoyas el 28 de julio de 1665 con todo su goce. El 1 de agosto juró en manos de don Diego de Villalba y Toledo y consta servicio hasta final de 1668 (AGS, CSR, legs. 186, 187/1 y 203).

CÓRDOBA Y MENDOZA, Don Antonio de

Juró por gentilhomme de la cámara el 20 de marzo de 1649 en manos del conde de Eril con el goce de gajes, casa de aposento y ración de caballo. Consta servicio, al menos, hasta el paso de don Juan a Cataluña y que le sirvió nuevamente desde enero de 1654 hasta que el 29 de mayo de 1656 fue nombrado, en Flandes, primer caballero con el goce de todo el oficio salvo los gajes que continuaron siendo de gentilhomme de cámara. Le cesó el oficio de primer caballero el 16 de abril de 1660, al ser nombrado el marqués de Castelnou y no se le menciona más allá (AGS, CSR, legs. 181, 193/1, 195/2, 196/1 y 225/1; RAH, Salazar y Castro, Ms. A-105, f. 170r).

CORE, Gilles de

Entró en el servicio de don Juan en mayo de 1656, con el goce de la casa de aposento, ejerciendo el oficio hasta, al menos, final de 1657 (AGS, CSR, leg. 193/1).

CORERA GARCÍA, Bartolomé

Antiguo criado del Cardenal Infante, juró por ayuda de la furriera el 27 de junio de 1644 en manos del conde de Montalbán con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Falleció el 2 de diciembre de 1647 (AGS, CSR, legs. 189/1, 196/1 y 206 y Estado, legs. 2964, 2965 y 2967; AHN, Estado, lib. 980).

CORERA GARCÍA, Doña Úrsula

Viuda de Juan de Bustillo, se le hizo merced del goce que tenía su marido el 9 de abril de 1650, tras su fallecimiento en 1649. El 15 de febrero de 1652 se le hizo merced de una ración ordinaria que gozó hasta el 9 de noviembre de 1658, fecha en que le fueron aumentados a 300 ducados anuales que le cesaron al contraer matrimonio con don Sancho Navarro. Falleció el 27 de diciembre de 1670 (AGS, CSR, legs. 181, 204, 205/2 y 206).

CORERA GARCÍA, Manuel

Asentó por ayuda de oratorio el 3 de mayo de 1644 y el 27 de junio de dicho año con la entrada de la segunda planta, volvió a jurar el oficio con todo el goce en manos del conde de la Puebla de Montalbán. En abril de 1647 quedó en San Lúcar y fue asentado en Sicilia en octubre de 1649. Falleció el 5 de marzo de 1652 (AGS, CSR, legs. 189/1, 205/2 y 206 y Estado, legs. 2965 y 2967).

CORET, Alejandro

Asentó por lacayo el 14 de mayo de 1656 con el goce de ración y casa de aposento. Sirvió hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, leg. 193/1).

CORNEJO DE PAZ, Don Francisco

Caballero de la Orden de Santiago, fue nombrado caballero el 8 de marzo de 1668 (AGS, CSR, leg. 203).

CORNEJO, Pedro

Antiguo criado del archiduque Leopoldo Guillermo, juró por sumiller de la cava y panadería el 17 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. El 15 de octubre de 1656 fue sustituido por don Jacinto de Fuertes (AGS, CSR, leg. 195/2).

CORNET, Antonio du

Asentó por lacayo el 14 de mayo de 1656 con el goce de ración y casa de aposento. Sirvió hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, leg. 193/1).

CORNET, Felipe

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo ejerció el oficio de organista, con el goce de casa de aposento, desde el segundo semestre de 1657 hasta, al menos, junio de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 98).

CORNET, François

Ejerció el oficio de organista, con el goce de casa de aposento, desde el segundo semestre de 1656 hasta, al menos, final de junio de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 98; AGS, CSR, leg. 193/1).

CORNET, Guillermo

Palafrenero desde el segundo semestre de 1656 hasta, al menos, finales de 1657.

CORNET, Jacques

Asentó por mozo de librador en mayo de de 1656 con el goce de gajes, ración y casa de aposento. Consta servicio hasta, al menos, marzo de 1658 (AGS, CSR, legs. 193/1 y 211/3).

### Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

#### CORONEL Y ZAYAS, Don Gonzalo

Fue nombrado asesor del Bureo el 3 de octubre de 1664, entrando en el goce de la ración en febrero de 1665. Consta servicio hasta febrero de 1667 (AGS, CSR, leg. 203).

#### CORRAL, Alonso del

Mozo del trailla, con el goce de aposento, desde enero de 1666 hasta, al menos, final de 1668 (AGS, CSR, leg. 190/1).

#### CORREA, Jorge

Fue nombrado médico de familia el 18 de septiembre de 1643 (AGS, Estado, leg. 2962).

#### CORT, Bárbara de

Criada procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo juró por lavandera de los estados el 15 de mayo de 1656 con el goce de gajes, ración, casa de aposento y emolumentos. Ejerció el oficio hasta la salida de don Juan de Flandes (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 103; AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

#### CORTÉS DE GUEVARA, Francisco

Antiguo criado del Cardenal Infante, fue nombrado ayo de los pajes en 1644 para servir a don Juan en Flandes. Fue nuevamente nombrado en el oficio el 18 de marzo de 1647, siendo el nombramiento con la reserva del oficio y que en caso de que acudiese a servir don Francisco Fernández Laso sirviese únicamente por furrier. El 21 de diciembre de 1649 se mandó se jurase a don Francisco Fernández Laso por ayo de los pajes, sin perjudicar la propiedad de Juan Cortés de Guevara, aunque no consta que llegase a servir (AGS, CSR, leg. 225/1 y Estado, legs. 2965, 2968 y 2970; AHN, Estado, lib. 980).

#### CORTÉS, Don Francisco

Antiguo criado del Cardenal Infante, juró el oficio de ayuda de cámara con el ejercicio de tapicero mayor, con el goce de gajes, recompensa y casa de aposento, el 27 de junio de 1644 en manos del conde de de la Puebla de Montalbán para ir sirviendo a don Juan a Flandes. El 2 de octubre de 1651 el rey le mandó fuese a servir a don Juan a Vinaroz, falleciendo el 23 de enero de 1652 (AGS, CSR, legs. 189/1, 196/1, 206, 207 y 211/3 y Estado, legs. 2964, 2965 y 2967; AHN, Estado, lib. 980).

#### CORTÉS, Everardo

Juró por mozo de la furriera el 15 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. En la reformación de 1658 le fue extinguido el goce de la casa de aposento, sirviendo en el oficio hasta la salida de don Juan de aquellos estados (AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).



CORTÉS, Nicolás

Juró por lacayo el 3 de febrero de 1653 en manos de don Fernando de Monroy y Zúñiga con el goce de los gajes, sirviendo hasta la salida de don Juan a Flandes. El 27 de octubre de 1666 fue nombrado varlet de corps en la plaza que había quedado vaca por promoción de Juan Mas, jurando en manos del marqués de Castelnou con el goce de ración y casa de aposento. Consta servicio hasta, al menos, final de 1669 (AGS, CSR, legs. 193/1, 203 y 225/1).

COURON, Gaspar

Sirvió por mozo de coche desde el segundo semestre de 1656 hasta, al menos final de 1657.

COX, Engelberto

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, ejerció el oficio de ayuda de limosnero mayor o segundo limosnero desde el 14 de mayo de 1656 con el goce de gajes, ración y casa de aposento. Fue sustituido en la segunda mitad de 1658 por Pedro de Glin (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 97; AGS, CSR, leg. 193/1).

COX, Nicolás

Sirvió por alabardero desde julio de 1656 hasta fin de junio de 1658.

CRASSAVERNAS, Reynero Paulo de

Ejerció el oficio de capellán de oratorio desde el 14 de mayo de 1656 hasta, al menos, finales de 1657, con el goce de gajes y casa de aposento (AGS, CSR, leg. 193/1).

CRETON, Henry

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, ejerció el oficio de cantor con el goce de casa de aposento desde el segundo semestre de 1656 hasta, al menos, junio de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 99).

CRIADO, Doctor Francisco

Fue nombrado médico de familia el 25 de septiembre de 1666, entretanto durase la ausencia del doctor Lucas Maestro. Ejerció con el goce de ración hasta final de 1668 (AGS, CSR, leg. 187/1).

CRÓY, Don Luis de

Estaba recibido por sumiller de cortina, con el goce de gajes, en la primera casa de don Juan de Flandes (AGS, Estado, leg. 2962).

CRUZ, Francisco de la

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, juró por mayordomo del estado de las ayudas el 15 de mayo de 1656 con el goce de gajes, ración y casa de aposento. Sirvió el oficio hasta, al menos, final de junio de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 103; AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

### Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

CRUZ, George de la

Procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, juró por ujier de vianda el 15 de mayo de 1656 con el goce de gajes, ración y casa de aposento. El 12 de octubre de 1656 pasó a mayordomo del estado de los caballeros. Sirvió hasta, al menos, final de junio de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 105; AGS, CSR, legs. 186, 193/1 y 195/2).

CRUZ, Juan de la

Sirvió por barrendero de cámara, con el goce de ración, desde el 1 de septiembre de 1659 hasta fin de abril de 1660 (AGS, CSR, leg. 213).

CRUZ Y MENDOZA, Don Gabriel de la

Era hijo y nieto de criados de Felipe II y de la emperatriz María. En torno a 1639 fue nombrado maestro de latín y buenas letras de don Juan, aunque ya llevaba sirviendo en el oficio sin título desde hacía 4 o 5 años. En 1642 fue nombrado capellán de don Juan, pero hubo de rehusar la merced al no estar profesado, aunque el 8 de abril de 1647 entró en el goce de capellán de honor. Falleció en febrero de 1650 (AGS, CSR, leg. 205/2 y Estado, legs. 2962, 2965 y 2973; AHN, Estado, lib. 980).

CRUZ Y MENDOZA, Don Jerónimo de la

Hermano del licenciado don Gabriel de la Cruz juró por ayuda de la guardarropa y guardajoyas el 4 de julio de 1642 en manos del marqués de Castañeda, comenzando a servir el 14 de febrero de 1644 y quedando reformado tras la entrada de la segunda planta. El 26 de febrero de 1647 fue nombrado ayuda de la sausería y cerería, jurando el oficio el 28 del mes siguiente en manos del conde de Eril. No fue su último oficio, pues el 19 de mayo de 1650 juró el oficio de ayuda de la furriera entrando en el goce en noviembre de 1650. En agosto de 1652 se ausentó y no regresó hasta el 20 de noviembre de 1654. El 12 de enero de 1655 se le hizo merced de la plaza de pintor de cámara y el 5 de enero de 1662 de una de ayuda de cámara con gajes. Consta servicio hasta final de 1668, aunque el 7 de mayo de 1674 entró nuevamente en el servicio por ayuda de cámara (AGS, CSR, legs. 181, 186, 187/1, 189/1, 194/1, 196/1, 203, 204, 206 y 211/3 y Estado, legs. 2965, 2968, 2970 y 2973).

CUÉLLAR, Jerónimo de

Juró el 27 de junio de 1644 los oficios de guardajoyas y ayuda de cámara, oficios que desempeñaría hasta que en agosto de 1650 fue nombrado ayuda de cámara del rey (Ver biografía en la casa del rey).

CUÉLLAR, Juan Lorenzo de

Contralor de don Juan de Austria desde el 27 de junio de 1644 hasta que el año siguiente pasó a servir como grefier del rey. Fue también integrante de las casas del infante don Carlos y del Cardenal Infante (Ver biografía en la casa del rey).

CUELLO, Domingo [Domingo Coello]

Fue nombrado correo de la caballeriza el 28 de marzo de 1647, con el goce de ración y casa de aposento. Asentó en Sicilia, procedente de Castilla, en octubre de 1649, jurando el 9 de abril de 1650 por ayuda de guardanés en manos del conde de Torralba. El 22 de agosto de 1654 pasó a servir como ujier de saleta, en la plaza que había vacado por Gaspar de Garrafa, aunque en junio de 1655 se le dejó de mencionar. Reapareció en Flandes en noviembre de 1656, sirviendo hasta que fue jubilado con su goce el 3 de febrero de 1667. Falleció el 10 de abril del mismo año (AGS, CSR, legs. 182, 186, 193/1, 194/1, 195/2, 196/1, 205/2 y 225/1 y Estado, leg. 2968).

CUESTA, Doña María de la

Viuda del doctor Tamayo, gozó de una ración de 6 reales desde el 6 de octubre de 1652 hasta noviembre de 1656 (AGS, CSR, leg. 204).

CUESTA, Pedro de la

Sirvió de entretenido de la cava desde, al menos, 1652 hasta abril de 1656. El 15 de diciembre de 1660 fue promovido a mozo de la cava, pero al no quererla servir pasó a mozo de la pantería. El 15 de febrero de 1667 fue promovido a mozo de la cerería y sausería con el goce de una plaza, constando servicio hasta final de 1669 (AGS, CSR, legs. 183/2, 187/1, 203 y 206).

CUEVA, Eugenio de la

Fue recibido por mozo de la guardarropa en 1643 (AGS, Estado, leg. 2968).

CUEVA Y BENAVIDES, Don Gaspar [Marqués de Bedmar]

Mayordomo del rey y de la reina, fue nombrado sumiller de corps de don Juan en diciembre de 1644, aunque no consta llegase a servir (Ver biografía en la casa del rey).

CUEVAS, Don Eugenio de las

Fue nombrado capellán de los pajes el 2 de diciembre de 1659, en el ínterin en que el propietario llegaba de Flandes, jurando el 5 en manos del marqués de Cerralbo. Le cesó el ejercicio tras la llegada de don Antonio Vázquez de Neira, el propietario, a la corte en febrero de 1660 (AGS, CSR, legs. 186, 205/2 y 225/1).

CUEVAS Y VERGARA, Doña Gabriela

En 1656 enviudó de Lucas Rodríguez Salvago, a causa de lo cual se le hizo merced de una ración de 5 reales diarios (AGS, CSR, leg. 204).

CUNEMANS, Jacob

Ejerció el oficio de trompeta desde el 1 de enero de 1658, con el goce de la casa de aposento, hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, leg. 211/3).

### Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

#### CURIEL, Juan

Servía por soldado de la guarda, con el goce de una ración, en septiembre de 1666. Fue asentado por lacayo el 7 de julio de 1669, jurando el 12 de enero de 1670 en manos de don Melchor de Portocarrero, con el goce de ración y casa de aposento. Falleció a finales de junio del mismo año (AGS, CSR, legs. 187/1, 193/1, 194/1 y 225/1).

## D

#### DALMANS, Licenciado Diego [Licenciado Diego d'Elmans]

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, canónigo de Tournai y antiguo criado del Cardenal Infante, fue nombrado maestro de latinidad de los pajes y capellán de honor para servir a don Juan en Flandes. Posteriormente, ejerció el oficio de capellán de oratorio desde el 14 de mayo de 1656, con el goce de gajes y casa de aposento, hasta, al menos, finales de junio de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 100; AGS, CSR, leg. 193/1 y Estado, legs. 2964 y 2965; AHN, Estado, lib. 980).

#### DAINA, Miguel

Fue asentado en el goce de lacayo el 3 de julio de 1669, jurando por tal el 12 de enero de 1670 en manos de don Melchor de Portocarrero, con el goce de ración y casa de aposento (AGS, CSR, legs. 194/1 y 225/1).

#### DALE, Jan van

Sirvió por alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

#### DANDELOS, Jacques

Sirvió por acemilero desde julio de 1656, con el goce de la casa de aposento, hasta, al menos, final de 1657.

#### DANTORPE, Claudio Francisco

Ejerció el oficio de capellán de oratorio desde el 14 de mayo de 1656, con el goce de gajes y casa de aposento, hasta finales de 1657 (AGS, CSR, leg. 193/1).

#### DAVID, Juan

Servía por galopín con el goce desde, al menos, el 1 de enero de 1660. En abril de 1662 entró en el goce de mozo de la cocina, con el goce de una ración, oficio en el que juró el 28 en manos de don Diego de Villalba y Toledo. Falleció en verano de 1662 en el sitio de Gurumeña (AGS, CSR, legs. 187/1 y 205/2).

#### DAYLLY, Francisco de

Antiguo criado del Cardenal Infante, fue nombrado ayuda de la tapicería y teniente de ayo de los pajes para servir a don Juan en Flandes, aunque no llegó a servir. Procedente de la casa del archiduque Leopoldo Guillermo, juró por ujier de cámara el

15 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Ejerció el oficio hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, legs. 186, 193/1 y 195/2 y Estado, legs. 2964, 2965 y 2967; AHN, Estado, lib. 980).

DECLERQ, Guillermo

Ejerció el oficio de retupidor de la tapicería con el goce de tal durante la primera mitad de 1659.

DELGADO, Bartolomé

Fue nombrado mozo del guardarropa y mozo de cámara el 21 de agosto de 1643 (AGS, Estado, leg. 2962).

DELGADO, Bartolomé

Juró por ayuda de la cava en Palermo el 11 de enero de 1651 en manos de Pedro de la Mota Sarmiento, con el goce de ración y casa de aposento tras haber sido nombrado el 9 de diciembre de 1650. El 7 de agosto de 1653 pasó a ayuda de la panadería en la plaza que había quedado vaca por promoción de Bernardo Rello a frutier, jurando el 24 de enero del año siguiente en manos de don Rodrigo de Borja Lanzol con el goce de gajes, ración y casa de aposento. Consta servicio hasta la salida de don Juan a Flandes y desde 1660 hasta que el 15 de diciembre de 1663 fue promovido a sumiller de la panadería con el goce de 300 ducados de gajes y ración. Juró en las manos de Diego de Villalba y Toledo y falleció el 18 de junio de 1678 (AGS, CSR, legs. 186, 187/1, 194/1, 196/1, 203, 205/2 y 206/1).

DÍAZ, Alonso

Servía de cebador de las aves en septiembre de 1666 (AGS, CSR, leg. 187/1).

DÍAZ, Antonio

Sirvió de mozo de halcones hasta el 20 de mayo de 1656, con el goce de tres reales diarios, al ser despedido (AGS, CSR, leg. 206).

DÍAZ, Cristóbal

Ejerció de médico de familia desde marzo de 1661, aunque no obtuvo los gajes hasta que el 17 de enero de 1662 los tuvo en el ínterin que se hallaba ausente el doctor Lucas Maestro (AGS, CSR, legs. 187/1 y 205/2).

DÍAZ, Dionisio

Servía por soldado de la guarda en septiembre de 1666 (AGS, CSR, leg. 187/1).

DÍAZ, Domingo

Fue recibido por entretenido de la panadería, confitería y frutería en 1643 (AGS, Estado, leg. 2968).

### Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

DÍAZ, Francisco

Sirvió por entretenido de la bujería, con el goce de una ración, desde enero de 1666 hasta, al menos, final de 1668 (AGS, CSR, leg. 190/1).

DÍAZ, Gabriel

Fue nombrado lacayo el 19 de julio de 1659, con el goce de ración y casa de aposento. El 27 juró en manos del marqués de Cerralbo y consta servicio hasta junio de 1669, fecha en la que fue jubilado (AGS, CSR, legs. 186, 187/1, 193/1, 203/1 y 225/1).

DÍAZ DE LOS LLANOS, Francisco

Servía por soldado de la guarda en septiembre de 1666 (AGS, CSR, leg. 187/1).

DÍAZ DE SILVA, Pedro

Antiguo criado del Cardenal Infante, fue nombrado lacayo de don Juan en 1644 para servirle en Flandes. Posteriormente, procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, juró en dichas tierras por ujier de saleta el 15 de mayo de 1656 con el goce de gajes, ración y casa de aposento. Sirvió hasta, al menos, final de junio de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 105; AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2 y Estado, legs. 2058, 2964 y 2965; AHN, Estado, lib. 980).

DÍAZ DE TOLEDO, Marcos

Era sargento de la guarda, con el goce de una ración, en noviembre de 1660 y en 1663 se le hizo merced de una ayuda de costa de 300 reales por ir sirviendo a Portugal. Fue promovido a ayuda de la cava el 22 de febrero de 1668, mientras se le acomodaba en el oficio de sargento de la guarda y habiendo de cesarle los 6 reales, al hacérsele bueno el goce de ayuda. En mayo de 1669 fue promovido a ayuda de la pantería y el 8 de agosto del mismo entró por sargento de la guarda con el goce de ración y gajes (AGS, CSR, legs. 183/2 y 203).

DÍAZ MORALES, Francisco

Antiguo criado del infante don Fernando, fue nombrado sangrador de cámara para servir a don Juan en Flandes el 3 de mayo de 1644. Posteriormente, procedente de la casa del archiduque Leopoldo Guillermo asentó por sangrador de cámara el 15 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Consta servicio hasta, al menos, final de 1657 (AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2 y Estado, legs. 2964, 2965 y 2967; AHN, Estado, lib. 980).

DÍAZ SOLAR, Don Miguel

Fue nombrado ayuda de cámara *ad honorem* el 5 de enero de 1667, con el goce que tenía por oficial de las secretarías de Estado y Guerra, oficio que ejercía desde al menos 1658. Falleció el 28 de noviembre de 1667 (AGS, CSR, legs. 183/2, 187/1 y 203).

DIEGO DE LA TORRE, Don Gregorio

Fue recibido por capellán de honor, sin goce alguno, el 17 de diciembre de 1656. Sirvió hasta el final del año siguiente (AGS, CSR, leg. 193/1).

DIGUIMARIAS, Octavio

Sirvió por soldado de la guarda desde febrero de 1653 hasta febrero de 1654.

DIMANCHES, Jan Thomas

Asentó por cabo de escuadra de alabarderos el 20 de septiembre de 1656, sirviendo hasta final de junio de 1658.

DIMER DE MEESTERS, Enrico

Ejerció el oficio de escribano de música de la capilla real en Flandes desde mediados de 1656, con el goce de la casa de aposento hasta febrero de 1657, fecha en la que falleció.

DIONIS, Antonio

Juró por lacayo el 9 de diciembre de 1650 en manos del conde de Torralba con el goce de ración y casa de aposento. Falleció el 5 de febrero de 1654 en Barcelona (AGS, CSR, legs. 189/1, 196/1 y 225/1).

DOME SCHELLING, Dieu

Sirvió por alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

DOMINGO, Jusepe

Asentó por guardacoche en mayo de 1656 con el goce de ración y casa de aposento, constando su servicio hasta, al menos, marzo de 1658 (AGS, CSR, legs. 193/1 y 211/3).

DOMÍNGUEZ, Jerónimo

Antiguo criado del Cardenal Infante y procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, entró a servir por barrendero de don Juan con el goce de ración, gajes y casa de aposento el 15 de mayo de 1656. Sirvió en el oficio hasta la salida del hijo del rey de aquellas tierras (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 104; AGS, CSR, leg. 193/1 y 195/2 y Estado, leg. 2250).

DOMÍNGUEZ, Manuel

Juró por lacayo el 18 de enero de 1643 en manos del conde de Barajas con el goce de gajes y vestido (AGS, CSR, leg. 189/1 y Estado, leg. 2973).

DONCKER, Jean

Ejerció por archero desde julio de 1656 hasta fin de junio de 1658.

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

DONCQ, Juan Antonio

Asentó por archero el 1 de enero de 1657, constando su servicio hasta finales de junio del siguiente año.

DONEQ, Antonio

Ejerció por archero desde julio de 1656 hasta fin de junio de 1658.

[Don Vicenzo]

Sirvió de sastre de cámara en diciembre de 1667 (AGS, CSR, leg. 187/1).

DORE, Doctor

Procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, juró por médico de cámara el 17 de mayo de 1656 con el goce de gajes, ración y casa de aposento. El 4 de agosto de 1659, don Juan mandó se le hiciese asiento de médico de cámara con el goce de 1.200 ducados, la mitad por gajes y la otra mitad por goce, además de la casa de aposento. Consta servicio hasta, al menos, final de diciembre de 1669 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 109; AGS, CSR, legs. 181, 187/1, 193/1 y 195/2).

DORRIOS, Esteban

Servía de enano, con el goce de una ración, desde al menos 1656. En 1659 se le hizo merced de 120 ducados anuales para vestirse, gozando ya una ración ordinaria y el 31 de marzo de 1660 se le aumentó la ración en un real. En diciembre de 1664 se le asentó una ración ordinaria de 9 reales diarios, la cual consta que gozó hasta final de 1669 (AGS, CSR, legs. 181, 182, 187/1, 194/1, 203 y 206).

DONNE DU BOIS, Dieu

Ejerció el oficio de levantador de órganos, con el goce de la casa de aposento, desde mediados de 1656 hasta, al menos, final de junio de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 100; AGS, CSR, leg. 193/1).

DOYERA, Juan

Sirvió por lacayo en agosto de 1669 (AGS, CSR, leg. 190/1).

DRISMAN, Jan

Sirvió por alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

DUCQ, Juan le

Entró por mozo de plata de los pajes el 19 de octubre de 1656 con el goce de la casa de aposento y ración.

DUPRE, Don Melchor

Fue nombrado barbero de cámara el 27 de junio de 1662 con el mismo goce que tenía Juan Bautista Castel, quien había de preferirle en la antigüedad. Juró el 29 en



manos de don Luis Fernández de Córdoba y en abril de 1665 se le hizo merced de una ayuda de costa de 500 reales. Consta servicio hasta final de 1665 (AGS, CSR, legs. 182, 183/2 y 205/2).

**DUQUE DE ESTRADA, Don Juan**

Caballero del hábito de Santiago, era señor de la casa de Estrada situada en la villa de Talavera. Había servido varios años en la armada real y en la entrega de Larache y toma de la Mamosa. Por otro lado, su padre, abuelo y bisabuelo, todos ellos caballero del hábito de Santiago, habían servidos en oficios militares. Su padre, Juan Duque de Estrada, además, había ejercido el gobierno de la ciudad de Mérida. Gracias a ello, estaba recibido por gentilhombre de la boca de don Juan en 1643 (AGP, Personal, caja 16861/9; AGS, Estado legs 2962 y 2968).

**DUQUE DE ESTRADA, Don Manuel**

Fue nombrado mayordomo el 20 de agosto de 1669 con el goce de gajes, casa de aposento y ración de caballo, jurando el 27 de septiembre en manos de don Rodrigo de Borja. El 26 de marzo de 1678 fue nombrado gentilhombre de cámara sin ejercicio (AGS, CSR, leg. 203).

**DUSENCHEN, Maximilian**

Sirvió por alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

**E**

**EDUARDO, Noel**

Ejerció el oficio de preboste de alabardero, con el goce de ración y casa de aposento, desde mediados de mayo de 1656. Sirvió hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, leg. 193/1).

**EGGEN, Franck van**

Sirvió por alabardero desde julio de 1656 hasta final de año.

**EGUES Y BEAUMONT, Don Diego de**

Caballero de la Orden de Santiago, fue nombrado mayordomo en diciembre de 1648. Juró el 28 de mayo de 1653 en manos de don Pedro de la Mota Sarmiento con el goce de gajes y casa de aposento, aunque no consta de enero de 1654 en adelante. El 7 de octubre de 1660, don Juan le hizo merced de 100 fanegas por ejercer de miembro de su Junta de Hacienda, gozando de ellos hasta final de junio de 1661 (AGS, CSR, legs. 189/1, 204 y 205/2 y Estado, leg. 2968).

**ELEUYER, Guillaume**

Sirvió de archero desde julio de 1656 hasta fin del mismo año.

### Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

#### ELIZALDE, Don Juan

Capitán de caballos y caballero de la Orden de Santiago, juró por caballerizo el 21 de mayo de 1653 en manos de don Antonio de Córdoba. El 25 de noviembre de 1653 se le hizo merced de 200 ducados a cuenta de sus gajes, por no poder continuar en su servicio. Regresó al servicio del infante el 4 de diciembre de 1655, ejerciendo hasta finales del mismo (AGS, CSR, legs. 189/1, 206 y 225/1).

#### ELSHAUT, Juan Bautista de

Ejerció el oficio de capellán de honor, sin goce alguno, desde el 17 de diciembre de 1656 hasta el final del año siguiente (AGS, CSR, leg. 193/1).

#### EMANUEL D'HANIMS, Licenciado Don Guillermo

Natural de la ciudad de Gante y licenciado en leyes y cánones, fue nombrado intérprete de lenguas cerca de la persona de don Juan en enero de 1647 (AGS, Estado, leg. 2967).

#### ENEL, Felipe

Fue nombrado sastre de cámara con el goce de ración y casa de aposento el 3 de junio de 1658, asentando el 26 en la plaza (AGS, CSR, leg. 195/2).

#### ENRÍQUEZ, Doña Isabel

Viuda de don Antonio Rodríguez, gozó de tres reales diarios desde mayo de 1649 hasta el 4 de octubre de 1651, fecha en la que falleció (AGS, CSR, leg. 204).

#### ENRÍQUEZ, Felipe

Antiguo criado del Cardenal Infante, fue nombrado ayuda de la sausería de don Juan en 1644, jurando el 4 de marzo de 1645 en manos del conde de Montalbán con visos de servir a don Juan en Flandes. Se le hizo asiento el 14 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento, ejerciendo hasta, al menos, finales de junio de 1658 (AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2 y Estado, legs. 2964, 2965, 2967 y 2970; AHN, Estado, lib. 980).

#### EPEL, Jorge

Sirvió de mozo de coche desde julio de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

#### EQUEMANS, Diego

Ejerció el oficio de soldado, con el goce de una ración, desde noviembre de 1647 hasta, al menos, el final de 1649. En febrero de 1653 asentó en Cataluña, siendo promovido a cabo en junio del mismo año con el goce perteneciente y sirviendo a don Juan hasta su salida de dichas tierras.

#### ESCOBAR, Blas de

Maestro arquitecto de la ciudad de Sevilla, se le hizo merced de la llave, ejercicio y goce de ayuda de la furriera con título de maestro de mayor de las obras de palacio el 5

de enero de 1662. Juró el día siguiente en manos de don Diego de Villalba y consta servicio hasta el 31 de agosto de 1664 (AGS, CSR, legs. 182 y 205/2).

ESCUADERO, Francisco

Servía el oficio de cochero en diciembre de 1663, constando su servicio desde enero de 1666, con el goce de aposento, hasta final de 1668 (AGS, CSR, leg. 183/1).

ESMET, Martín d'

Sirvió por alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

ESMIR Y SERÁN, Don Martín de

Fue nombrado paje el 30 de octubre de 1669, siendo recibido el 2 del mes siguiente. El 4 de abril de 1674, tras ceñir espada, fue nombrado caballero, jurando el 5 en manos de don Melchor de Portocarrero para ir a servir en una compañía levantada por la ciudad de Zaragoza (AGS, CSR, legs. 194/1, 203 y 225/1).

ESPAÑA Y MONCADA, Don Juan de

Gentilhombre de la boca del rey, fue contador mayor de don Juan desde el 3 de diciembre de 1644 y mayordomo desde el 4 de septiembre de 1645. Falleció el 22 de mayo de 1657 (Ver biografía en la casa del rey).

ESPINA, Juan de

Sirvió por soldado de la guarda, con el goce de una ración, desde el 10 de julio de 1649 hasta, al menos, el final de dicho año.

ESPINO, Francisco

Fue recibido por mozo del guardamangier el 14 de febrero de 1668, tras llevar sirviendo desde, al menos, comienzos de 1666. El 21 del mismo mes juró en manos de don Rodrigo de Borja y consta servicio hasta, al menos, final de 1669 (AGS, CSR, legs. 187/1, 193/1 y 203).

ESPINOSA DE LOS MONTEROS, Juan

Juró por lacayo el 17 de junio de 1642 en manos del marqués de Castañeda con el goce de gajes y vestido (AGS, CSR, leg. 189/1 y Estado, legs. 2965 y 2973).

ESPINOSA, Francisco de

Sirvió por soldado de la guarda española desde febrero hasta octubre de 1653.

ESPINOSA, Pedro de

Ejerció de mozo entretenido de la potajería desde, al menos, 1652 hasta que el 8 de febrero de 1653 fue promovido a lacayo, oficio en el que juró en manos de don Fernando de Monrroy y Zúñiga. El 10 de noviembre de 1664 se ausentó con licencia (AGS, CSR, legs. 182, 189/1, 206 y 225/1).

### Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

ESSA, Juan d'

Sirvió por lacayo desde al menos abril de 1647 con el goce de ración y casa de aposento. En febrero de 1653 fue promovido a correo y el 21 de abril de 1657 asentó por varlet de corps en Flandes con el goce de gajes, ración y casa de aposento. Falleció en 1659.

ESTEBAN, Domingo

Se le hizo merced de una ración ordinaria en diciembre de 1643 por servir la plaza de mozo de trailla (AGS, CSR, leg. 189/1).

ESTEBAN, Juan

Sirvió por barrendero de cámara, con el goce de una ración, desde julio de 1664 hasta final de 1667 (AGS, CSR, legs. 183/1 y 187/1).

ESTRADA, Don Pedro de

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, fue nombrado palafrenero mayor y guardanés de don Juan el 16 de mayo de 1656, jurando en manos del marqués de Cerralbo. Por este oficio gozaría de gajes, casa de aposento y ración. Pasó con don Juan a Castilla siendo promovido a ayuda del guardarropa el 28 de septiembre de 1665 con el goce de palafrenero mayor, oficio en el que tenía que seguir sirviendo. El 5 de enero de 1667 se le hizo merced de la llave de ayuda de cámara, pero con el goce de ayuda de la guardarropa y consta servicio hasta, al menos, final de 1669. El 25 de octubre de 1677 se le hizo merced del goce de ayuda de cámara, merced que retuvo hasta su muerte el 18 de noviembre de 1678 (AGS, CSR, legs. 186, 187/1, 193/1, 194/1, 196/1, 203 y 225/1).

ESTRASELI, Ignacio

Natural de la villa de Yprès, fue nombrado ayuda de la botica el 12 de septiembre de 1659 con el goce de una ración. Consta servicio hasta final de agosto de 1669 y en junio de 1675 se le hizo bueno todo el goce desde que había entrado en la ciudad de Zaragoza (AGS, CSR, legs. 181, 187/1 y 194/1).

EUDEN, Gilles van den

Ejerció el oficio de cantor, con el goce de la casa de aposento, desde julio de 1656 hasta, al menos, final de junio de 1658.

EUGENE DE HEVE, Honore

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, ejerció el oficio de cantor, con el goce de la casa de aposento, desde el segundo semestre de 1656 hasta, al menos, finales de junio de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 100).

EUGENIO MARTINY, Felipe

Procedente del servicio del archiduque Leopoldo-Guillermo, entró por ayuda de cámara de la casa de don Juan en mayo de 1656 con el goce de gajes, ración y casa

de aposento. Sirvió, hasta al menos, final de junio de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 107; AGS, CSR, leg. 193/1).

EUNKERKE, Juan Bautista d'

Abad de Gouille, ejerció el oficio de predicador de don Juan desde el 14 de mayo de 1656, con el goce de la casa de aposento, hasta que fue promovido a sumiller de la cortina en la primera mitad de 1658. Sirvió hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, leg. 193/1).

EVERARDO, Pedro

Juró por mozo de la panadería el 15 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Ejerció el oficio hasta, al menos, final de junio de 1658 (AGS, CSR, legs. 186, 193/1 y 195/2).

EVERARDO, Sebastián

Criado procedente del servicio del archieque Leopoldo Guillermo, asentó y juró por mozo de la cerería el 15 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. En diciembre de 1657 se le dejó de mencionar (AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

EVIA, Doña Juana de

Estaba recibida por balonera y lavandera de los estados en 1643 (AGS, Estado, leg. 2968).

EVIA Y VALDÉS, Gabriel de

Hijo de Alonso de Evia y Valdés, antiguo criado del Cardenal Infante, fue nombrado escudero de a pie en 1647. En el ínterin en que alcanzaba la mayoría de edad fue nombrado en su plaza Bartolomé de Pinilla, a quien se le dio su plaza tras haber fallecido el 10 de diciembre de 1649 (AGS, CSR, leg. 196/1 y Estado, leg. 2967).

## F

FABRO, Don Egidio

Hijo del secretario don Francisco Fabro, comenzó a gozar una ración por la casa de don Juan desde el 15 de noviembre de 1669 por asistir a su padre en las Secretarías de Estado y Guerra (AGS, CSR, leg. 190/1).

FALADIN, Carlos

Fue asentado en el goce de lacayo el 5 de julio de 1669 y juró por tal el 12 de enero de 1670, con el goce de ración y casa de aposento. En 1672 seguía vivo (AGS, CSR, legs. 193/1, 194/1 y 225/1).

### Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

FAMADA, Antonio

Fue nombrado mozo de la botica el 14 de enero de 1663, por cuyo ejercicio gozaría de una ración, jurando el 15 en manos de don Joseph Ronquillo Briseño. Consta servicio hasta, al menos, final de diciembre de 1669 (AGS, CSR, legs. 187/1 y 203).

FARINI, Vicencio

Fue nombrado lacayo en noviembre de 1650, con el goce de ración y casa de aposento, jurando el 5 de dicho mes en manos del conde de Torralba (AGS, CSR, legs. 189/1, 196/1 y 225/1).

FASSEAU, Reynes

El 29 de diciembre de 1661 se le hizo merced de una ayuda de costa de 1.000 reales por haber servido de lavandera de los estados (AGS, CSR, leg. 186).

FAUIL, André

Sirvió por alabardero desde julio de 1656 hasta final del año siguiente.

FAUSTY, Gaspar

Ejerció el oficio de portador de agua, con el goce de la casa de aposento, desde mayo de 1656. Fue despedido en 1657.

FELICO, José

Ejerció el oficio de ayuda de la cocina desde mayo de 1648, con el goce de casa de aposento, hasta final de abril del año próximo (AGS, CSR, leg. 196/1).

FERARE, Francisco

Sirvió por acemilero desde julio de 1656 hasta, al menos, final de junio de 1658.

FERBACQ, Robert

Criado procedente de la casa del archiduque Leopoldo Guillermo, juró por médico de familia el 15 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Ejerció el oficio hasta la salida de don Juan de Flandes (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 103; AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

FERDINANDO ECMILLER, Lucas

Ejercía el oficio de trompeta en enero de 1664 con una ración. Asimismo consta que lo sirvió desde 1 de enero de 1666, con el goce de aposento, hasta, al menos, final de 1669. En 1675 seguía ejerciendo el oficio siendo uno de los que iba a pasar con don Juan a la Península Itálica (AGS, CSR, legs. 183/2, 187/1, 193/1 y 194/1).

FERNÁNDEZ, Alonso

Entró por cochero en julio de 1644, aunque fue reformado tras la partida de don Juan a Nápoles. En 1657 fue recibido por cochero en Flandes con el goce de la casa de

aposeno, oficio en el que serviría hasta, al menos, final de 1657 (AGS, CSR, legs. 196/1 y 206).

FERNÁNDEZ DE CASTAÑEDA, Pedro

El 19 de octubre de 1646 se le mandó dar el luto que se acostumbraba a los criados de don Juan. Lo volvemos a encontrar el 18 de enero de 1653, fecha en que fue nombrado cazador de volatería por don Juan con el goce de 8 reales diarios, constando su servicio hasta la salida de don Juan a Flandes. En mayo de 1660 se le concedieron 1.000 reales de ayuda de costa por volver a encargarse de los halcones, al ser cazador de la volatería. En diciembre de 1664 se mandó asentarle nuevamente la ración que gozó en Badajoz (AGS, CSR, legs. 181, 182, 183/2, 187/1 y 189/1).

FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Don Francisco

Hijo mayor del conde de Torralba, juró por gentilhombre de la cámara el 20 de marzo de 1649 en manos del conde de Eril con el goce de gajes, casa de aposento y ración de caballo. Sirvió hasta mayo de 1652, fecha en que pasó a ejercer un oficio militar (AGS, CSR, leg. 206 y Estado, leg. 2973; RAH, Salazar y Castro, Ms. A-105, f. 170r).

FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Don Iñigo [Conde de Torralba]

Caballero de la Orden de Alcántara, era señor de las villas de Torre Quebradilla, Santo Domingo y el Cañaverál, así como alcalde perpetuo del cabildo y ciudad de Sevilla. Del mismo modo, en la década de 1630 ejerció el oficio de corregidor de Toledo.

Fue nombrado gentilhombre de la cámara en agosto de 1644 para servir a don Juan en Flandes, oficio que no aceptó, aunque posteriormente jurara por caballero mayor y gentilhombre de cámara el 20 de marzo de 1649 en manos del conde de Eril, con el goce de un cuento de gajes. Consta que sirvió hasta agosto de 1652 y que el 8 de diciembre de dicho año don Juan le hizo merced de 6 raciones de caballo. A pesar de no servir, el 27 de noviembre de 1656 el rey mandó le continuase el goce del salario, del cual disfrutó hasta su muerte el 27 de noviembre de 1661 (AGS, CSR, legs. 189/1, 204, 206 y 225/1 y Estado, legs. 2963, 2965 y 2973).

FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Don Luis

Caballero de la Orden de Santiago y gobernador de las galeras de Castilla, juró por gentilhombre de cámara el 16 de abril de 1647 en manos del conde de Eril con el goce de gajes y casa de aposento. Sirvió entre el 20 de septiembre de 1654 y el 18 de enero del año siguiente. Posteriormente, volvería a servir, en esta ocasión desde el 15 de octubre de 1659 hasta final de 1664 (AGS, CSR, legs. 205/2 y 206 y Estado, legs. 2965, 2968 y 2969).

FERNÁNDEZ DE GADEURA, Domingo

Ejercía de mozo de la cocina en 1643 (AGS, Estado, leg. 2968).

### Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

FERNÁNDEZ DE ILLARI, Gaspar

Juró por ayuda de sobrestante de coches el 27 de junio de 1644 en manos del conde de Montalbán con el goce de gajes, ración, ración de caballo. Falleció en San Lúcar el 28 de enero de 1649 (AGS, CSR, legs. 189/1, 206 y 225/1 y Estado, legs. 2964, 2965 y 2967; AHN, Estado, lib. 980).

FERNÁNDEZ DE MIRANDA, Bartolomé

Juró por mozo de retrete el 13 de julio de 1642 en manos del marqués de Castañeda con el goce de gajes y ración, siendo reformado en 1644. El 28 de marzo de 1647 volvió a jurar el mismo oficio, tras habersele hecho merced el 10 del mismo mes. Asentó en Sicilia en octubre de 1649 y serviría hasta su muerte el 28 de agosto de 1650 (AGS, CSR, legs. 189/1 y 206 y Estado, legs. 2964, 2965, 2968 y 2973).

FERNÁNDEZ DE ZÁRATE, Don Diego

Gobernador de Aranjuez desde 1631, fue gentilhombre de la cámara de don Juan desde el 2 de febrero de 1645 y, aunque falleció en noviembre de 1648, no hay constancia de que sirviese más allá de 1646 (Ver biografía en la casa del rey).

FERNÁNDEZ DEL CAMPO Y ANGULO, Don Pedro

Secretario de cámara de don Juan desde el 3 de mayo de 1644 hasta que el 24 de septiembre de 1650 fue promovido a oficial segundo de la secretaría de Estado del rey, siendo posteriormente ayuda de cámara del mismo (Ver biografía en la casa del rey).

FERNÁNDEZ, Francisco

Entró por ayuda de palafrenero en mayo de 1656 con el goce de gajes, ración y casa de aposento, sirviendo hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, leg. 193/1).

FERNÁNDEZ, Juan

Hijo del cochero Alonso Fernández, fue nombrado lacayo el 3 de noviembre de 1649 con el goce de ración y casa de aposento, jurando el mismo día en manos del conde de Torralba. Asentó en Cataluña procedente de Sicilia en junio de 1653 y fue jubilado en junio de 1659 al estar tullido con dos reales. Falleció el 15 de agosto de 1669 (AGS, CSR, legs. 189/1, 204, 206 y 225/1).

FERNÁNDEZ LASO, Don Francisco

Antiguo criado del Cardenal Infante, juró por palafrenero mayor el 27 de junio de 1644 en manos del conde de Montalbán con el goce de gajes, ración, ración de caballo y casa de aposento para servir a don Juan. El 27 de febrero de 1647 entró en el goce del oficio de ayo de los pajes jurándolo el 24 de marzo de 1650 en manos del conde de Torralba. El 4 de febrero de 1653 juró en el oficio de furrier, con el mantenimiento del que tenía de ayo de los pajes. Sirvió hasta marzo de 1658 (AGS, CSR, legs. 186, 189/1, 193/1, 196/1, 209/1, 211/3 y 225/1 y Estado, legs. 2964, 2965 y 2967; AHN, Estado, lib. 980).



FERNÁNDEZ, Manuel

Sirvió por galopín, con el goce de una ración, desde enero de 1666 hasta final del año siguiente (AGS, CSR, leg. 190/1).

FERNÁNDEZ, Miguel

Alguacil de corte y antiguo criado del Cardenal Infante, juró por sastre de cámara y mozo del guardarropa el 28 de marzo de 1647 en manos del conde de Eril, en cuyo ejercicio había de gozar todo del goce. Continuaba vivo en 1652 (AGS, CSR, legs. 189/1 y 206 y Estado, legs. 2967 y 2970).

FERNÁNDEZ NAVARRO, Pedro

Antiguo criado del Cardenal Infante, fue nombrado comprador para ir sirviendo a don Juan a Flandes. Se le menciona como difunto en diciembre de 1646 (AGS, Estado, legs. 2061, 2964, 2965 y 2967; AHN, Estado, lib. 980).

FERNÁNDEZ, Pedro

Sirvió como barrendero de cámara, con el goce de ración, desde el 1 de septiembre de 1659 hasta final de abril de 1660 (AGS, CSR, leg. 213).

FERNÁNDEZ, Pedro

Servía por galopín en marzo de 1668, con el goce de una ración, cuando se disponía a pasar con don Juan a Flandes (AGS, CSR, leg. 193/1).

FERNÁNDEZ TELLADO, Don Antonio

Fue nombrado grefier en la segunda mitad de 1642, sirviendo en dicho oficio hasta que juró por ayuda de cámara, aposentador de palacio y tapicero mayor el 18 de enero de 1643 en manos del conde de Barajas con el goce de gajes y recompensa. El 12 de julio de 1644 volvió a jurar el oficio en manos del conde de la Puebla de Montalbán con el goce de gajes y ración y obligación de servir de despensero mayor, para ir sirviendo a don Juan a Flandes, debido a la negativa de Bernardo de Aldana. Ejerció hasta final de 1649, aunque el 2 de octubre de 1651 Felipe IV le ordenó volviese a servir. Falleció en Barcelona el 19 de abril de 1652 (AGS, CSR, legs. 189/1, 205/2 y 211/3 y Estado, legs. 2963, 2964, 2965, 2967, 2970 y 2973; AHN, Estado, lib. 980).

FERREIRA, Juan de

Antiguo criado del Cardenal Infante, fue nombrado mozo del guardanés jurando el 27 de junio de 1644 en manos del conde de Montalbán con el goce de ración y casa de aposento para servir a don Juan en Flandes. Falleció en San Lúcar el 2 de julio de 1649 (AGS, CSR, legs. 189/1, 206 y 225/1 y Estado, legs. 2964, 2965 y 2967; AHN, Estado, lib. 980).

FERRER, Don Vicente

Fue nombrado teniente de ayo de los pajes el 28 de octubre de 1659, con el goce de gajes, casa de aposento y ración. Juró el 5 de noviembre en manos del marqués de Cerralbo.

### Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

Consta servicio hasta, al menos, final de diciembre de 1669, falleciendo el 15 de enero de 1675 (AGS, CSR, legs. 186, 187/1, 193/1, 203 y 225/1).

FIGUEROA, Andrés de

Sirvió por soldado de la guarda española, con el goce de una ración, en junio de 1651, mes en el que falleció.

FIGUEROA, Don Pedro

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, se quedó fuera del número de los caballerizos en noviembre de 1656 tras la llegada de los que servían en dicho oficio a don Juan. Sin embargo, el hermano del rey le hizo merced de mantenerle el goce de la casa de aposento, constando dicha merced hasta la salida de don Juan de Flandes (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 111; AGS, CSR, legs. 186 y 193/1).

FILIO, Antonio

Fue nombrado mozo de trailla en una fecha indeterminada, pasando el 14 de julio de 1665 a ser mozo del guardarropa en las ausencias y enfermedades de Antonio Catalán, sin gajes y con obligación de servir el oficio de mozo de la trailla. El 15 de octubre de 1669 le cesó la ración de tres reales y medio que gozaba, al ser reformado y enviado a Consuegra (AGS, CSR, legs. 187/1, 193/1 y 203).

FIRINS o FIRENS, Vincent

Ejerció por archero desde julio de 1656 hasta fin del siguiente año.

FLAS, Nicolás

Criado procedente de la casa del archiduque Leopoldo Guillermo, juró por escudero de a pie el 17 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Falleció el 21 de febrero de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 112; AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

FLECHIM, Alejandro

Sirvió por acemilero, con el goce de aposento, desde enero de 1666 hasta, al menos, final de 1668 (AGS, CSR, leg. 196/1).

FLECQ, Ponel

Sirvió por palafrenero desde julio de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

FLES, Jacob

Sirvió por cochero desde el segundo semestre de 1656 hasta, al menos, el final de 1657.

FLOR, Nicolás de la

Servía por cazador de la muta cuando en octubre de 1663 se le hizo merced de ración y emolumentos para el cuidado de los perros que, junto a sus hijos, tenía a su cargo. En noviembre del mismo año se le aumentó la ración de 4 reales hasta los 10 (AGS, CSR, leg. 183/2).

FLORIS, Agustín

Sirvió el oficio de palafrenero desde julio de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

FONSECA, Antonio

Juró por lacayo en manos del conde de Torralba el 24 de octubre de 1650, con el goce de ración y casa de aposento. Fue despedido el 19 de marzo de 1652 (AGS, CSR, legs. 189/1, 196/1 y 225/1).

FONSECA, Marcos de

Juró por escudero de a pie el 18 de enero de 1643 en manos del conde de Barajas, siendo reformado en 1644. El 7 de marzo de 1646, el monarca mandó devolverle la plaza, que ejerció hasta la salida de don Juan de Andalucía. Falleció el 15 de mayo de 1649 (AGS, CSR, legs. 189/1 y 206 y Estado, legs. 2965, 2966, 2968 y 2970).

FOREST, Guillaume

Ejerció por archero desde julio de 1656 hasta fin de junio de 1658.

FORONDA, Don Nicolás

Fue nombrado ayuda de cámara el 22 de diciembre de 1642, con ausencias de secretario de cámara, aunque no consta que llegase a servir (AGS, Estado, legs. 2962 y 2968).

FOS, Guillermo del

Sirvió por mozo de coche desde mayo de 1656, con goce de casa de aposento, hasta, al menos, final de 1657.

FOURNEAU, Carlos

Sirvió el oficio de capellán de honor, sin goce alguno, desde el 14 de mayo de 1656 hasta final del año siguiente (AGS, CSR, leg. 193/1).

FRANCH, Laurencio

Sirvió el oficio de archero desde julio de 1656 hasta fin de junio de 1658.

FRANCISCO, Adrián

Sangrador de la ciudad de San Lúcar, sirvió en el mismo oficio, con el goce de una ración, a la familia de don Juan desde 1 de mayo de 1647 hasta fin de octubre del siguiente (AGS, CSR, leg. 205/2).

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

FRANCISCO, Alberto

Sirvió por trompeta, con el goce de una ración, desde enero de 1666 hasta final del año siguiente (AGS, CSR, leg. 187/1).

FRANCISCO GARRIDO, Andrés

Juró por ayuda de la cerería y sausería el 27 de junio de 1644 en manos del conde de la Puebla de Montalbán con el goce de gajes, ración y casa de aposento. Falleció el 6 de mayo de 1646 (AGS, CSR, legs. 189/1, 196/1 y 206 y Estado, leg. 2970).

FRANCISCO JAVIER, Don Antonio

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, entró a servir por caballerizo, con el goce de gajes y casa de aposento, el 14 de mayo de 1656. Sirvió en el oficio hasta, al menos, final de junio de 1658 (AGS, CSR, leg. 193/1).

FRANCISCO, Juan

Sirvió por soldado de la guarda, con el goce de una ración, desde el 27 de diciembre de 1654 hasta la salida de don Juan hacia Flandes.

FRANCISCO, Lucas

Juró por lacayo el 21 de enero de 1650 en manos del conde de Torralba con el goce de ración y casa de aposento. Falleció en el sitio de Barcelona el 29 de agosto de 1651 (AGS, CSR, legs. 196/1 y 206).

FRANCISCO, Luis

Juró por lacayo el 21 de enero de 1650 en manos del conde de Torralba con el goce de ración y casa de aposento. Falleció el 24 de agosto de 1651 (AGS, CSR, leg. 189/1).

FRANCISCO VICENTE, Don Diego

Fue nombrado ayuda de cámara sin goce, entrada ni ejercicio el 26 de febrero de 1663, en consideración de los servicios de don Jerónimo Vitz, su cuñado. El nombramiento era para que volviese a Flandes (AGS, CSR, leg. 205/2).

FRANCO, Pedro

Sirvió por entretenido de la cava, con el goce de una ración, en los tercios segundo y tercero de 1660 (AGS, CSR, leg. 219).

FRANCO PELLICER, Don Miguel

Fue recibido por paje el 28 de julio de 1667 (AGS, CSR, leg. 225/1).

FRANNEAU, Phelipe

Entró a servir por capellán de los pajes, con el goce de gajes, el 17 de mayo de 1656. Consta servicio hasta el 9 de diciembre de 1657 (AGS, CSR, leg. 193/1).

FRANQ, Amard

Ejerció por archero desde julio de 1656 hasta fin junio de 1658.

FRANQUET, Don Francisco

Fue nombrado caballero el 6 de septiembre de 1661, entrando a gozar gajes por su antigüedad, y jurando el 8 en manos del marqués de Cerralbo. Gozó hasta el 30 de junio de 1662, fecha en la que se le quitó el goce al no ser de los del número incluido en la reformación. Gozó desde el 5 de marzo de 1668 hasta, al menos, final del año siguiente con el goce de gajes y casa de aposento. El 26 de agosto de 1676, siendo General de Artillería, fue promovido a gentilhombre de la boca, jurando el 28 (AGS, CSR, legs. 182, 186, 193/1, 194/1, 203 y 225/1).

FRASIN, Benoit

Ejerció el oficio de entretenido de la cerería, con el goce de la casa de aposento, desde mayo de 1656 hasta, al menos, final del año de 1657. En este año se le extinguió el goce de la casa (AGS, CSR, leg. 193/1).

FRAUCHON, Jusepe

Sirvió de bastero desde julio de 1656, con el goce de casa de aposento, hasta, al menos, final de 1657.

FREDERIQUE, Pedro

Sirvió por cochero desde julio de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

FREITSEN, Jacques

Servía por mariscal en marzo de 1658 (AGS, CSR, leg. 211/3).

FRENES, Agustín de

Servía por carrillero en marzo de 1658 (AGS, CSR, leg. 211/3).

FRÍAS Y ESTRADA, Don Luis de

Hijo de don Ventura de Frías, quien fuera secretario y contador de la razón general de la artillería de Castilla durante 44 años, era hermano de don Antonio, caballero de la Orden de Santiago y secretario de Felipe IV, y de don Francisco de Frías, el cual sirvió durante 8 años al Cardenal Infante en la plaza de paje.

Fue recibido por paje de don Juan de Austria el 17 de mayo de 1647, ejerciendo en el oficio hasta que el 15 de agosto de 1653 ciñó espada con el ejercicio de capitán de caballos. El 17 de octubre de 1654 fue nombrado caballero con el goce de gajes y casa de aposento, jurando el 18 en manos del conde de Atares. El 1 de marzo de 1657 fue promovido a gentilhombre de la boca con el goce de gajes, ración, ración de caballo y casa de aposento correspondientes, oficio en el que serviría hasta final de agosto de 1665. Asentó nuevamente el 1 de enero de 1667, ejercido en esta ocasión hasta marzo del año siguiente que se

### Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

ausentó. Falleció el 21 de agosto del mismo (AGS, CSR, legs. 181, 193/1, 195/2, 196/1, 205/2 y 225/1 y Estado, leg. 2967).

FROMEN, Antonio

Asentó por varlet de corps en mayo de 1656 con el goce de gajes, ración y casa de aposento, sirviendo hasta finales de 1657.

FUENTES, Francisco

Sirvió como cajonero, con el goce de 6 reales diarios, desde junio de 1666 hasta agosto de 1667. En esta fecha fue promovido a entretenido del guardamangier que sirvió, con el goce de una ración, hasta, al menos, septiembre de 1669 (AGS, CSR, legs. 187/1 y 190/1).

FUERTES, Don Jacinto de

Juró por teniente de ayo de los pajes el 31 de octubre de 1649 en manos del conde de Torralba con el goce de gajes. El 4 de abril de 1650 se le hizo merced de 250 ducados anuales, mitad ración y mitad gajes, entretanto entrase en el goce de los gajes. Antes de partir don Juan a Flandes, le hizo merced de los oficios de sumiller de la cava y panatería, asentando en ambos el 15 de octubre de 1656, con el goce de gajes, ración y casa de aposento. Sin embargo, el 25 de marzo del año siguiente pasó a sumiller de la cava, cuya propiedad no se le dio hasta el 24 de octubre de 1659, fecha que arribó de Flandes. Sirvió hasta, al menos, final de 1665 (AGS, CSR, legs. 181, 193/1, 196/1, 205/2, 206 y 225/1).

FUERTES, Luis de

Juró el oficio de ayuda de oratorio el 27 de noviembre de 1652 en manos de don Fernando de Monroy, con el goce de ración y casa de aposento. Consta servicio hasta junio de 1658 (AGS, CSR, legs. 186, 189/1, 193/1, 196/1 y 206).

## G

GABRIEL DEL ÁGUILA Y MANUEL, Don Diego [I marqués de Villaviciosa]

Marqués de Villaviciosa y vizconde de Solsancho, fue nombrado gentilhombre de cámara de don Juan el 12 de abril de 1663. Juró el día siguiente, con el goce de gajes y casa de aposento, en manos del duque de Medina de las Torres y entró en el goce el 1 de mayo de 1663. Consta servicio hasta, al menos, final de 1669 (AGS, CSR, legs. 187/1 y 205/2).

GADINOT, Juan Bautista

Criado procedente de la casa del archiduque Leopoldo Guillermo, juró por mozo de la cocina el 15 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Sirvió el oficio hasta la salida de don Juan de Flandes (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 105; AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

**GAITÁN, Don Fernando**

Fue nombrado capellán el 28 de agosto de 1652, con todo el goce, conjuntamente con Fray Mateo de Aguado de Vega, jurando el 29 del mes siguiente en manos del Patriarca. Entró en el goce el abril de 1654 y en noviembre de 1655 se le hizo merced de una ración ordinaria de 6 reales diarios. Se ausentó el 9 de abril de 1665 (AGS, CSR, legs. 183/1, 186, 205/2 y 206).

**GALGUILLO, Don Carlos**

Fue nombrado capellán y maestro de los pajes el 31 de marzo de 1651, con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Juró el 19 de abril en manos de don Fernando de Monroy, sirviendo hasta su muerte el 2 de junio de 1652 (AGS, CSR, legs. 189/1 y 225/1).

**GALLEGO, Juan el**

Ejerció el oficio de galopín, con el goce de ración, entre junio y agosto de 1652 (AGS, CSR, leg. 198).

**GALLO, Ana**

Viuda del librador Tomás Niño, gozó de una ración de tres reales desde la muerte de su marido. Falleció el 5 de febrero de 1650 (AGS, CSR, leg. 204).

**GALLO DE VELASCO, Licenciado don Martín**

Estaba nombrado por letrado en los negocios de la cámara, cuando el 7 de junio de 1645 se le hizo merced de 20 fanegas de trigo (AGS, CSR, leg. 181).

**GAMBOA, Don Francisco de**

Caballero de la Orden de Alcántara, fue nombrado gentilhombre de la boca el 27 de enero de 1667 con el goce de gajes y casa de aposento. Sirvió hasta el 25 de marzo de 1668 que entró a servir don Francisco de Zuazo, quedando fuera del número establecido por don Juan (AGS, CSR, legs. 183/1 y 203).

**GAMBOA, Fray Francisco**

Predicador real desde el 20 de noviembre de 1652, fue confesor de don Juan desde el 8 de marzo de 1655 hasta que fue nombrado obispo de Coria en 1659 (Ver biografía en la casa del rey).

**GAVIÓN, Alderque**

Antiguo criado del Cardenal Infante, fue nombrado lacayo para servir a don Juan en Flandes (AGS, Estado, legs. 2058, 2964 y 2965; AHN, Estado, lib. 980).

**GANCEDO, Francisco**

Fue asentado en el goce de lacayo el 9 de julio de 1669. Juró por tal el 12 de enero de 1670 en manos de don Melchor de Portocarrero, con la ración y casa de aposento (AGS, CSR, legs. 193/1 y 225/1).

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

GARAEULT, Hendricks

Sirvió por alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

GARAY, Juan de

Antiguo criado del Cardenal Infante, fue nombrado ujier de saleta para ir sirviendo a don Juan en 1644 a Flandes. Procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, juró por ujier de saleta el 15 de mayo de 1656 con el goce de gajes, ración y casa de aposento. Sirvió el oficio hasta la salida de don Juan de Flandes (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 105; AGS, CSR, legs. 193/1, 195/2 y 196/1 y Estado, legs. 2058, 2250, 2964, 2965 y 2967; AHN, Estado, lib. 980).

GARCÍA ABARCA, Juan

Sirvió por soldado de la guarda, con el goce de una ración, desde el 23 de abril de 1648 hasta, al menos, fin de 1649.

GARCÍA, Ana

Fue nombrada enfermera y lavandera de los pajes el 5 de septiembre de 1659 con el goce establecido en la reformatión de Flandes. El 7 de mayo de 1661 juró por enfermera de los pajes en manos del marqués de Cerralbo y en septiembre de 1666 aún ejercía el oficio (AGS, CSR, legs. 186, 187/1 y 225/1).

GARCÍA, Bernardo

Ejercía el soldado de la guarda, con el goce de una ración, en noviembre de 1660 (AGS, CSR, leg. 219).

GARCÍA BRAVO, Juan

Sirvió por soldado de la guarda, con el goce de una ración, desde el 28 de mayo de 1648 hasta, al menos, julio de 1652.

GARCÍA DE RIVERA, Francisco

Fue nombrado lacayo el 18 de noviembre de 1653 con el goce de ración y casa de aposento que se le hizo bueno desde agosto. Juró el 1 de diciembre de 1653 en manos del conde de Atares, sirviendo en este oficio hasta la salida de don Juan a Flandes. El 3 de julio de 1659 se le hizo merced de la plaza de escudero de a pie, entretanto llegaban los que estaban sirviendo en los Países Bajos. El 21 de enero de 1660 entró en el goce de lacayo hasta junio de 1669, fecha que fue jubilado (AGS, CSR, legs. 181, 187/1, 193/1, 203 y 225/1).

GARCÍA DE SOTO, Don Pedro

Antiguo criado del Cardenal Infante, era hijo de Juan García de Soto que sirvió a la reina. Juró por sumiller de la pantería el 27 de junio de 1644 con el goce de gajes, ración y casa de aposento en manos del conde de la Puebla de Montalbán, con visos de



servir a don Juan en Flandes. El 10 de marzo de 1645 se le agregaron los oficios de frutier y confitero, de los cuales estuvo ausente entre 1651 y 1652. El 25 de marzo de 1657 asentó por sumiller de la panadería con el goce de gajes, ración y casa de aposento en Flandes y el 5 de enero de 1662 fue nombrado veedor de viandas, con el goce de sumiller de la panadería. El 13 se le sumaron tres reales diarios más a sus gajes. Consta servicio hasta fin de 1669 y falleció el 10 de noviembre de 1678 (AGS, CSR, legs. 182, 186, 187/1, 193/1, 194/1, 195/2, 203, 205/2 y 206 y Estado, legs. 2058, 2964, 2965 y 2967; AHN, Estado, lib. 980).

GARCÍA, Diego

Ejerció por galopín con el goce de una ración desde febrero de 1662 hasta el 13 de agosto que fue despedido (AGS, CSR, leg. 197).

GARCÍA, Francisco

Antiguo criado del Cardenal Infante, juró por mozo de retrete el 12 de julio de 1644 en manos del conde de la Puebla de Montalbán con el goce de gajes, aposento, ración y vestido, estando nombrado para servir a don Juan en Flandes como ayuda de oratorio. El 10 de abril de 1650 se le hizo merced de la plaza de ayuda de la furriera, con los gajes de sotayuda, jurando en manos de don Pedro de la Mota Sarmiento. El 20 de diciembre de 1654 se le hizo merced del goce de la plaza (AGS, CSR, legs. 187/1, 196/1, 203 y 206 y Estado, legs. 2962, 2964, 2965 y 2967; AHN, Estado, libro 980).

GARCÍA, Gregorio

Juró por mozo de la furriera el 15 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Sirvió en este oficio hasta la salida de don Juan de aquellos estados (AGS, CSR, legs. 193/1, 195/2 y 196/1).

GARCÍA, Justo

Sirvió por soldado de la guarda, con el goce de una ración, desde noviembre de 1647 hasta el 19 de abril de 1648, fecha en la que fue despedido.

GARCÍA, Leonardo

Fue nombrado mozo de la cava el 10 de diciembre de 1650, jurando en el oficio el 11 de enero del año siguiente en manos de don Pedro de la Mota Sarmiento con el goce de ración y casa de aposento. Falleció sobre Barcelona el 20 de junio de 1652 (AGS, CSR, legs. 186 y 189/1).

GARCÍA, Manuel

Sirvió por soldado de la guarda, con el goce de una ración, desde el 21 de mayo de 1649. Fue promovido y juró por lacayo en manos del conde de Torralba el 24 de agosto de 1650 con el goce de ración y casa de aposento. Sirvió hasta junio de 1651 y desde 1653 hasta la salida a Flandes de don Juan (AGS, CSR, leg. 189/1).

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

GARCÍA, Miguel

Era lacayo cuando el 24 de agosto de 1652 se le concedió licencia de dos meses para ir a su casa. Sirvió hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, legs. 193/1, 196/1 y 206).

GARCÍA, Nicolás

Ejerció el oficio de soldado de la guarda desde octubre de 1648 hasta la salida de don Juan hacia Flandes.

GARCÍA, Pedro

Ejercía el oficio de cochero en julio de 1664 (AGS, CSR, leg. 183/2).

GARCÍA, Sebastián

Sirvió por soldado de la guarda, con el goce de una ración, desde junio de 1653 hasta la salida de don Juan a Flandes.

GARMENELT, Albert

Sirvió por pífaro de la guarda de alabarderos desde julio de 1656 hasta fin de junio de 1658.

GARNEVEL, Enrique

Ejerció el oficio de instrumentista, con el goce de la casa de aposento, desde julio de 1656 hasta, al menos, junio de 1658.

GARRAFA, Francisco

Fue nombrado mozo del guardanés el 28 de mayo de 1666, aunque habiendo de servir Gaspar Garrafa por su minoría de edad. El 27 de enero de 1667 juró la plaza en manos del marqués de Castelnou con el goce de aposento de ayuda de oratorio y ración de mozo del guardanés. El 17 de junio de 1670 se le suprimió el goce y se le dejó el que tenía por el oficio de ayuda de oratorio (AGS, CSR, legs. 187/1, 193/1, 194/1 y 203).

GARRAFA, Gaspar

Fue nombrado mozo del guardanés el 6 de abril de 1650, teniendo que asistir a la plaza de ayuda de picador con el goce de ración y casa de aposento y jurando el mismo día en manos del conde de Torralba. El 3 de octubre de 1654 juró por ayuda de guardanés en manos del conde de Atares en la plaza que había quedado vaca por promoción de Domingo Cuello a ujier de saleta y el 13 de mayo de 1655 se le hizo merced de una ración de caballo. El 21 de abril de 1657 fue asentado por ayuda de picador en Flandes con el goce de gajes, ración y casa de aposento y el 28 de mayo de 1661 se le hizo merced de servir el oficio de mozo de guardanés durante la minoría de edad de Francisco Garrafa, su hijo. El 1 de septiembre de 1661 comenzó a gozar por ayuda del guardanés, constando su servicio hasta, al menos, final de 1669. El 8 de enero de 1672 fue promovido al oficio

de palafrenero mayor con el mantenimiento de la plaza que servía, jurando el 21 de enero de 1675 y teniendo merced de todo el goce desde el 28 de marzo. En agosto de 1678 continuaba en servicio (AGS, CSR, legs. 186, 187/1, 193/1, 194/1, 196/1, 203, 206, 211/3 y 225/1).

GARRIDO, Don Martín

El capitán don Martín Garrido fue nombrado alférez de la guarda amarilla el 26 de septiembre de 1669 con el goce de gajes. Posteriormente fue promovido a gobernador del castillo de Santa Elena (AGS, CSR, leg. 203).

GASPAR MAIJDEN, Joris

Sirvió por alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

GASPARO, Jacome

Fue asentado en Flandes el 1 de abril de 1657 con el goce de ración, gajes y casa de aposento, siendo jubilado el 13 de noviembre de 1660 con el goce de una ración tras haber servido durante 14 años como mozo de librador de la caballeriza. Falleció el 13 de febrero de 1664 (AGS, CSR, legs. 186, 193/1, 196/1, 204 y 211/3).

GAUTIER, Juan

Asentó por lacayo el 14 de mayo de 1656 con el goce de ración y casa de aposento. Sirvió hasta, al menos, final de junio de 1658 (AGS, CSR, leg. 193/1).

GENTIL, Esteban

Comenzó a servir la plaza de mozo del guardamangier en 1654, sirviéndola hasta la salida de don Juan a Flandes. El 5 de noviembre de 1666 juró por mozo de la sausería en manos del marqués de Quintana de las Torres, sirviendo en el oficio hasta que el 15 de marzo de 1667 fue promovido a mozo de la cava con el goce de ración y casa de aposento. Consta servicio hasta, al menos, final de 1669 (AGS, CSR, legs. 182, 183/2, 187/1, 193/1 y 203).

GERARD, Hans

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo-Guillermo, juró por barrendero el 15 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Ejerció el oficio hasta la salida de don Juan de Flandes (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 105; AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

GERERO, Andrés

Sirvió el oficio de palafrenero desde julio de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

GERVAY CIEGO, Thomas

Entró como mozo de la plata en mayo de 1656 con el goce de casa de aposento y ración, sirviendo el oficio hasta, al menos, final de junio de 1657.

### Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

GHEL, Juan Alberto van

Ejerció el oficio de instrumentista desde julio de 1656 hasta, al menos, junio de 1658.

GIL, Pedro

Sirvió por soldado de la guarda, con el goce de una ración, desde febrero de 1653. Fue promovido a lacayo el 20 de diciembre de 1654 con el goce de ración y casa de aposento, jurando el 26 en manos del conde de Atares. Consta servicio hasta la salida de don Juan a Flandes (AGS, CSR, legs. 189/1, 206 y 225/1).

GILLES, Hans

Sirvió por alabardero desde julio de 1656 hasta junio de 1658.

GIROL, Arnold

Asentó por archero en enero de 1657 y consta servicio hasta final de junio del siguiente.

GIRÓN, Don Diego

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, entró como mayordomo el 17 de mayo de 1656 con el goce de gajes, casa de aposento y ración. El 13 de marzo de 1657 regresó a Castilla, entrando a servir por mayordomo en junio de 1659 con el goce de gajes y casa de aposento hasta el 16 de abril de 1660 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 101; AGS, CSR, leg. 195/2, 203 y 204).

GIROT, Phelipe

Sirvió por cochero desde julio de 1656 hasta, al menos, final de junio de 1658.

GLIN, Pedro

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo ejerció el oficio de capellán de altar, con el goce de gajes, desde julio de 1656 hasta 1658. Fue promovido a ayuda de limosnero mayor con el goce de gajes, ración y casa de aposento en la segunda mitad de 1658. Ejerció el oficio hasta la salida de don Juan de Flandes (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 98).

GOBLET, Nicolás

Juró por contralor el 17 de mayo de 1642 en manos del marqués de Castañeda con el goce de gajes, ración y emolumentos, aunque no sirvió. Ejerció numerosos oficios en la casa del rey (Ver biografía en la casa del rey).

GODFROY, Everardo

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, entró por mozo de retrete en la casa de don Juan en mayo de 1656 con el goce ración y casa de aposento. Ejerció el oficio, cuanto menos, hasta el 9 de diciembre de 1657 (AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

GODIA, Antonio

Fue nombrado mozo del guardarropa el 18 de marzo de 1661 con el goce de tres reales de ración, jurando el 22 en manos de don Luis Fernández de Córdoba y Benavides. Consta servicio hasta final de 1669 (AGS, CSR, legs. 187/1, 193/1 y 203).

GOISSEAU, Philippe

Entró por galopín en mayo de 1656 con el goce de ración y casa de aposento. Sirvió al menos, hasta final, de 1657 fecha en la que se le extinguió el goce de la casa de aposento.

GOLFO, Domingo

Entró en el goce de lacayo en septiembre de 1669. Juró por tal el 12 de enero de 1670 en manos de don Melchor de Portocarrero, con el goce de ración y casa de aposento (AGS, CSR, legs. 193/1, 194/1 y 225/1).

GÓMEZ, Agustín

Ejercía el oficio de soldado de la guarda, con el goce de una ración, en noviembre de 1660 (AGS, CSR, leg. 219).

GÓMEZ DE LA PEÑA, Juan

Estaba nombrado por mozo de la cocina en 1643 (AGS, Estado, leg. 2968).

GÓMEZ DE LARA, Diego

Fue despedido del oficio de mozo de cámara el 19 de abril de 1656, siendo admitido nuevamente en el servicio, con el goce de una ración, tras la llegada de don Juan en Flandes en 1660. Consta que sirvió en los tercios segundo y tercero del mencionado año. En septiembre de 1666 ejercía por portero de la casa de los pajes, al igual que en septiembre de 1669 (AGS, CSR, legs. 187/1, 193/1 y 206).

GÓMEZ DE MORA, Francisco

Antiguo criado del Cardenal Infante, juró el oficio de ujier de vianda el 27 de junio de 1644 en manos del conde de la Puebla de Montalbán con el goce de gajes, ración y casa de aposento con visos de servir en Flandes. Fue promovido a sumiller de la cava el 26 de febrero de 1647, jurando el 24 de marzo con el goce de gajes y casa de aposento. Falleció en Palermo el 22 de agosto de 1651 (AGS, CSR, legs. 189/1, 205/2 y 206 y Estado, legs. 2962, 2964, 2965, 2967 y 2969; AHN, Estado, lib. 980).

GÓMEZ DE MORA, Juan

Antiguo criado del Cardenal Infante y yerno de Pedro Alcalde, criado de Felipe IV, fue nombrado aposentador y ayuda de cámara en diciembre de 1643. El 27 de junio de 1644 juró por aposentador de palacio con el goce de gajes, recompensa y casa de aposento, en manos del conde de la Puebla de Montalbán para servir a don Juan en Flandes. El 23 de marzo de 1645 volvió a jurar por ayuda de cámara, con retención del oficio de aposentador

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

de palacio, asentando en Sicilia con ambos goces en octubre de 1649 procedente de Castilla. Falleció el 23 de junio de 1652 (AGS, CSR, legs. 181, 189/1, 196/1 y 206 y Estado, legs. 2058, 2250, 2962, 2964, 2965 y 2967; AHN, Estado, lib. 980).

GÓMEZ ESTESSO, Juan

Antiguo criado del infante don Fernando, juró por mozo de retrete el 18 de enero de 1643 en manos del conde de Barajas con el goce de gajes y ración. Juró por escudero de a pie el 27 de junio de 1644 en manos del conde de la Puebla de Montalbán con el goce de ración, vestido y casa de aposento para servir en Flandes. Falleció en junio de 1649 (AGS, CSR, legs. 189/1, 196/1 y 206 y Estado, legs. 2058, 2962, 2965, 2967, 2968 y 2973; AHN, Estado, lib. 980).

GÓMEZ, Francisco

Sirvió por soldado de la guarda, con el goce de una ración ordinaria, desde febrero de 1653 hasta el 22 de mayo de 1653, fecha en que profesó hábito.

GÓMEZ, Francisco

Fue nombrado lacayo el 21 de febrero de 1654, con el goce de ración y casa de aposento, en la plaza que había quedado vaca de Antonio Dionisio. Juró el 24 en manos del conde de Atares y sirvió hasta la salida de don Juan. El 20 de julio de 1659 se ausentó por haber dado muerte a un galopín, borrándosele la plaza (AGS, CSR, legs. 186, 205/2 y 225/1).

GÓMEZ, Jorge

Fue asentado en el goce de lacayo el 5 de julio de 1669. Juró por tal el 12 de enero de 1670 en manos de don Melchor de Portocarrero, con el goce de ración y casa de aposento (AGS, CSR, legs. 194/1 y 225/1).

GÓMEZ, Juan

Ejercía el oficio de cajonero desde al menos abril de 1649 con el goce de una ración. Consta servicio hasta agosto de 1650 y en los primeros de 1656 (AGS, CSR, leg. 206).

GÓMEZ, Juan

Ejerció por soldado de la guarda desde, al menos, junio de 1651 hasta el 2 de noviembre de 1653, que se le concedió una licencia. Reapareció en 1655 sirviendo hasta la salida de don Juan a Flandes.

GONDRY, Jacques

Asentó por lacayo el 14 de mayo de 1656 con el goce de casa de aposento y ración. Sirvió hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, leg. 193/1).

GONZÁLEZ, Andrés

Sirvió por entretenido del guardamangier en 1660 (AGS, CSR, leg. 219).

GONZÁLEZ, Andrés

Ejercía el oficio de soldado en noviembre de 1660 (AGS, CSR, leg. 219).

GONZÁLEZ, Bartolomé

Ejercía el oficio de mozo de la fiambrera cuando el 26 de octubre de 1663 se le hizo merced de una ayuda de costa de 400 reales (AGS, CSR, leg. 183/1).

GONZÁLEZ, Domingo

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, juró por barrendero el 15 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Ejerció el oficio hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

GONZÁLEZ, Gabriel

Sirvió por soldado de la guarda desde el 27 de diciembre de 1654 hasta final de enero del siguiente.

GONZÁLEZ, Juan

Sirvió como sobrestante de coches desde enero de 1666 hasta, al menos, final de 1668 (AGS, CSR, legs. 187/1 y 190/1).

GONZÁLEZ, Juan

Sirvió por soldado de la guarda tudesca desde el 1 de agosto de 1644 hasta, al menos, fin de 1646.

GONZÁLEZ, Juan

Ejerció el oficio de sargento de la guarda desde, al menos, 1650. Se le dejó de nombrar a finales de 1655.

GONZÁLEZ, Lorenzo

Sirvió por aguador de la cocina, con el goce de una ración, en los tercios segundo y tercero de 1660 (AGS, CSR, leg. 219).

GONZÁLEZ, Pedro

Sirvió por galopín, con el goce de una ración, desde el 1 de enero de 1660 hasta fin de diciembre de 1662 (AGS, CSR, leg. 197).

GONZÁLEZ, Pedro

Juró por lacayo el 30 de noviembre de 1650 en manos del conde de Torralba con el goce de ración y casa de aposento. Se le dejó de mencionar en enero de 1655 (AGS, CSR, legs. 189/1 y 196/1).

### Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

#### GONZÁLEZ, Tomás

Ejerció por galopín desde verano de 1664, con el goce de una ración, hasta el 18 de enero de 1666 (AGS, CSR, leg. 197).

#### GONZÁLEZ CASTILLO, Esteban

Fue nombrado mozo de la pantería en mayo de 1648, jurando el 19 en manos de don Pedro de la Mota Sarmiento. El 19 de enero de 1649 fue promovido a ujier de saleta, en la plaza que había vacado por muerte de Luis de Luna, jurándola el 24 de noviembre. El 2 de enero de 1654 fue promovido a ayuda de la sausería, con el goce de gajes, ración y casa de aposento, jurando el 24 en manos de don Rodrigo de Borja Lanzol. El 10 de septiembre de 1661 se le agregaron los oficios de potajier y busier y el 15 de diciembre de 1663 fue nombrado ujier de vianda con obligación de servir en la potajería y la busería. El 29 de septiembre de 1664 se le suspendió el goce que le fue devuelto poco después. El 11 de febrero de 1666 fue promovido a ujier de cámara con el goce de gajes, ración y casa de aposento, jurando el 15 en manos de don Alonso Vélez de Guevara. El 31 de agosto de 1667 se le hizo merced de la futura sucesión de la plaza de mayordomo de los estados de la cámara con las ausencias y enfermedades. Falleció el 30 de septiembre (AGS, CSR, legs. 181, 183/2, 186, 187/1, 194/1, 196/1, 205/2 y 206).

#### GONZÁLEZ DE CASTRO, Antonio

Fue nombrado ayuda de la sausería el 9 de diciembre de 1650, jurando el 5 de febrero de 1651 en manos de don Pedro de la Mota Sarmiento con el goce de gajes y casa de aposento. La última mención a este personaje es en agosto de 1652 (AGS, CSR, legs. 186, 189/1 y 196/1).

#### GONZÁLEZ DE POTTER, Leonardo

Ejerció por furrier de los archeros desde julio de 1656 hasta junio de 1658.

#### GONZÁLEZ DE SANTACRUZ, Don Gaspar

Caballero de la Orden de San Juan, fue nombrado caballero el 6 de enero de 1663 entrando en el goce por antigüedad y juró el 28 de marzo en manos del marqués de Castelnou. Entró en el goce el 1 de septiembre de 1664 sirviendo hasta el final de 1665 (AGS, CSR, legs. 183/1, 203 y 225/1).

#### GONZÁLEZ GARNICA, Don Juan Antonio

Antiguo criado del Cardenal Infante y sobrino del ayuda de botica Francisco Pacheco, juró por ayuda de la pantería el 27 de junio de 1644 en manos del conde de la Puebla de Montalbán con el goce de gajes, ración y casa de aposento con visos de servir a don Juan en Flandes. El 28 de marzo de 1647 juró en manos del conde de Eril por ujier de vianda con el goce de gajes y casa de aposento, agregándosele los oficios de aposentador de caminos y ujier de cámara. Entró en 1652 pero dejó de gozar el 22 de agosto de 1653 al ausentarse. Retornó el 27 de noviembre de 1654, sirviendo en esta



ocasión hasta su muerte el 23 de septiembre de 1657 (AGS, CSR, legs. 189/1, 205/2 y 206 y Estado, legs. 2964, 2965, 2967 y 2968; AHN, Estado, lib. 980).

GONZÁLEZ PINTO, Juan

Juró por lacayo el 17 de junio de 1642 en manos del marqués de Castañeda con el goce de gajes y vestido. Tras la entrada de la segunda planta volvió a jurar el oficio el 27 de junio de 1644 con el goce de gajes, ración y casa de aposento. El 1 de junio de 1649 fue nombrado ayuda de cochero mayor con el goce de ración y casa de aposento, siendo promovido el 19 de diciembre de 1653 a sobrestante de coches, oficio que juró el 21 en manos del conde de Atares, con obligación de servir de fiambrero. El 15 de marzo de 1654 fue nombrado fiambrero con todo el goce, pero con obligación de servir los dos oficios. El 17 de noviembre de 1656 entró en Flandes como cochero mayor con el goce de gajes, ración y casa de aposento. En agosto de 1678 continuaba en servicio (AGS, CSR, legs. 186, 189/1, 193/1, 194/1, 196/1 y 225/1 y Estado, legs. 2964, 2965, 2967 y 2973).

GONZÁLEZ PINTO, Matías Antonio

Hijo del criado Juan González Pinto, fue nombrado ayuda de sobrestante de coches el 12 de junio de 1664 sin el goce, jurando el día siguiente en manos del marqués de Villafiel y Miranda. Sirvió con goce de gajes y casa de aposento desde enero de 1666 hasta, al menos, final de 1669 (AGS, CSR, legs. 193/1 y 225/1).

GOSSENS, Segers

Sirvió por alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

GOSSOIR, Gaspar

Sirvió por alabardero desde julio de 1656 hasta fin de junio de 1658.

GOY, Maximilian

Gozó por archero reservado la casa de aposento desde julio de 1656 hasta el 23 de noviembre del siguiente.

GRAMMONT, Claude François de

Natural del Franco Condado, era miembro del parlamento de Dôle cuando asentó por gobernador de la guarda de archeros de don Juan José de Austria el 20 de noviembre de 1656 con el goce de gajes y casa de aposento, sustituyendo al capitán II marqués de Treslong que solo tenía 7 años. Del mismo modo, juró por mayordomo el 23 de enero de 1658 en manos del marqués de Caracena (*Wapenboek, Belgische Adel, Nobiliaire*; AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

GRANADOS, Isabel de

Viuda de Alonso de Lezcano, gozó de una pensión desde finales de 1649 hasta el 8 de junio de 1651 (AGS, CSR, leg. 204).

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

GRANELA, Joseph

Sirvió de galopín, con el goce de ración, desde, al menos, febrero de 1654 hasta noviembre del mismo (AGS, CSR, leg. 198).

GRANGER, Pedro

Procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, asentó por zapatero el 11 de junio de 1656 con el goce de gajes (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 110; AGS, CSR, leg. 195/2).

GRANGER, Thomas

Procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, entró por calzador de la casa de don Juan en Flandes en mayo de 1656 con el goce de los gajes, ración y casa de aposento. Ejerció el oficio hasta, al menos, la salida de don Juan en Flandes (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 110; AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

GRAÑA, Domingo de la

Entró a servir a don Juan por galopín en el Retiro en 1659, ejerciendo hasta que el 22 de septiembre de 1662 fue promovido a mozo de la cocina, jurando el 8 de octubre. Consta servicio hasta final de 1663 (AGS, CSR, legs. 187/1 y 205/2).

GRAS, Pedro le

Entró por mozo de aparador el 15 de mayo de 1656 con el goce de gajes y casa de aposento. Sirvió el oficio hasta la salida de don Juan de Flandes.

GREMALTO, Jan

Sirvió de alabardero desde julio de 1656 hasta junio de 1658.

GRENDES, Pedro

Sirvió por acemilero desde mayo de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

GRIS, Juan Bautista

Antiguo criado del Cardenal Infante, ejercía de mozo de trailla en marzo de 1646. Asentó en Sicilia en octubre de 1649 con el oficio de mozo de retrete. Falleció el 24 de octubre de 1654 (AGS, CSR, leg. 206 y Estado, leg. 2970).

GRODENDONCK, Agustín de

Capellán de honor sin goce alguno desde mayo de 1656 hasta, al menos, el final del año siguiente (AGS, CSR, leg. 193/1).

GROS, Nicolás le

Antiguo criado del Cardenal Infante, fue nombrado escudero de a pie para servir a don Juan en Flandes. Procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, juró y asentó el 15 de mayo de 1656 por comprador con el goce de gajes, ración y casa de

aposeno, siendo promovido el 1 de enero de 1657 a sausier y potajier. El 20 de noviembre de 1658 fue nombrado cerero mayor y sausier, sirviendo hasta la salida de don Juan de Flandes (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 112; AGS, CSR, legs. 186, 193/1 y 195/2 y Estado, legs. 2058, 2250, 2964, 2965 y 2967; AHN, Estado, lib. 980).

GRULE, Juan Bautista

Antiguo criado del Cardenal Infante, juró el oficio de portero de cocina el 17 de octubre de 1643 con todo el goce en manos de don Alonso de Villarroel. El 12 de marzo de 1645 se le devolvió el oficio con el goce de gajes y casa de aposento, tras haber sido reformado en julio del año antecedente. Asentó en Sicilia en octubre de 1649 procedente de Castilla. El 2 de enero de 1654 fue promovido a ayuda de la cerería con el goce de ración y casa de aposento, jurando el 24 en manos de don Rodrigo de Borja Lanzol. Falleció el 29 de octubre (AGS, CSR, legs. 186, 189/1, 196/1 y 206 y Estado, legs. 2962, 2965, 2967, 2970 y 2973).

GUARADÍS, Francisco

Sirvió por ayuda de la cocina, con el goce de una ración, en abril de 1668 (AGS, CSR, leg. 190/1).

GUELFI, Francisco

Juró por mozo del guardamangier el 1 de abril de 1651 en manos de don Pedro de la Mota Sarmiento con el goce de ración y casa de aposento. Falleció el 13 de junio de 1652 (AGS, CSR, leg. 189/1).

GUELFI, Simón

Fue nombrado ayuda de comprador el 11 de febrero de 1653 con todo el goce, habiendo de servir por potajier y busier. El 10 de abril de 1654 juró por comprador con el goce del oficio. El 22 de abril se le agregaron los oficios de potajier y busier, jurando el 26 y el 13 de septiembre de 1661 se le hizo merced del oficio de cerero mayor, con retención del de comprador. El 29 de septiembre de 1664 se le hizo merced del oficio de cerero mayor con todo el goce, privándole del de comprador por no acudir a los dos. El 15 de enero de 1667 se le hizo merced de las ausencias y enfermedades del oficio de veedor de viandas, con el goce que tenía de cerero mayor. En diciembre de 1669 gozó por veedor de viandas los gajes, ración y casa de aposento (AGS, CSR, legs. 183/1, 183/2, 186, 187/1, 193/1, 195/2, 196/1, 203 y 206).

GUENFIN, Antonio

Sirvió de mozo de aparador del estado de boca desde el año de 1650 hasta llegar a Barcelona, donde fue secuestrado por los turcos. Tras ser liberado, se le hizo merced del oficio de mozo de aparador del estado de boca y cámara el 10 de abril de 1663, siempre y cuando hubiese servido en Flandes. El 25 de diciembre de 1663 juró en manos de don Diego de Villalba y Toledo y sirvió hasta, al menos, final de 1669 (AGS, CSR, legs. 187/1 y 203).

### Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

#### GUERRA, Alonso

Sirvió por soldado de la guarda, con el goce de una ración, desde febrero de 1653 hasta agosto de 1655.

#### GUERRA, Pedro

Sirvió por soldado de la guarda, con el goce de una ración, desde noviembre de 1647 hasta el 19 de abril de 1648, fecha en la que fue despedido.

#### GUERRERO, Don Nicolás

Canónigo de la iglesia de Lerma, fue nombrado capellán de honor sin el goce de gajes ni ración, únicamente lo honorífico del título, el 14 de abril de 1651 (AGS, Estado, leg. 2972).

#### GUERRO, Francisco

Servía por repostero de los pajes en septiembre de 1666. En septiembre de 1669 lo ejercía con el goce de gajes (AGS, CSR, legs. 187/1 y 193/1).

#### GUEVARA, Don Juan de [Marqués de Espinardo]

Juró por gentilhombre de cámara el 14 de abril de 1660 en manos de don Francisco Laso de Castilla, por cuyo ejercicio gozaría gajes, raciones de caballo y casa de aposento. Sirvió hasta final de junio del mencionado año, reapareciendo en el servicio el 1 de mayo de 1663, falleciendo el 4 de julio del mismo. Se le hizo bueno el goce todo el tiempo (AGS, CSR, leg. 205/2).

#### GUIARD, Juan Bautista

Antiguo criado del Cardenal Infante, ejerció el oficio de ayuda de la cocina desde el 15 de mayo de 1656 con el goce de gajes, ración y casa de aposento hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2 y Estado, leg. 2058).

#### GUIDA, Joseph de

Fue nombrado herrador y albéitar de la caballeriza el 28 de marzo de 1660, tras haber servido efectivamente el oficio durante varios años. Juró el 22 del mes siguiente en manos del marqués de Cerralbo y consta servicio desde julio de 1663 hasta, al menos, septiembre de 1669 (AGS, CSR, legs. 186, 187/1, 193/1, 194/1 y 225/1).

#### GUILLAUME, Francisco

Procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, entró por lacayo el 14 de mayo de 1656 con el goce de ración y casa de aposento. Sirvió hasta la salida de don Juan de Flandes (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 114; AGS, CSR, leg. 193/1).

#### GUILLE, Juana de

Viuda del lacayo Juan Lorenzo, se le hizo merced de una pensión de tres reales diarios en 1658, gozándola hasta, al menos final, de 1660. En 1666 también gozó de esta pensión, además de la casa de aposento (AGS, CSR, legs. 181, 187/1 y 203).

GUILLÓN, Andrés

Ayuda de la cocina desde el 27 de junio de 1644 hasta que el 24 de marzo de 1647 juró por cocinero de servilleta, oficio en el que serviría hasta que el 24 de julio de 1656 pasó a la cocina del rey (Ver biografía en la casa del rey).

GUILLON, Phelipe

Ejerció por varlet de la guarda de archeros desde julio de 1656 hasta fin de junio de 1658.

GUNID, Francisco van

Ejerció por archero desde julio de 1656 hasta fin de junio de 1658.

GUTIÉRREZ, Francisco [Huitiers, François]

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo ejerció el oficio de preceptor de la lengua latina de los cantores, con el goce de la casa de aposento, desde julio de 1656 hasta, al menos, final de junio de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 100).

GUTIÉRREZ, Juan Bernabé

Antiguo criado del Cardenal Infante, juró por mozo de oficio de la sausería y cerería el 27 de junio de 1644 con 3.650 maravedíes de gajes y ración con visos de pasar sirviendo a don Juan a Flandes. Falleció en Castilla el 20 de junio de 1649 (AGS, CSR, legs. 189/1, 196/1 y 209 y Estado, legs. 2962, 2964, 2965 y 2967; AHN, Estado, lib. 980).

GUTIÉRREZ, Manuela

Viuda del sargento de la guarda amarilla Juan González, se le asentó una ración de tres reales diarios el 24 de diciembre de 1668 que gozó hasta el 24 de octubre de 1670, fecha en la que falleció (AGS, CSR, leg. 204).

GUZMÁN, Doctor don Sancho de

De la Orden de San Juan, fue nombrado capellán de honor de don Juan el 14 de abril de 1651 (AGS, Estado, legs. 2971 y 2972).

GUZMÁN, Doña Ana María de

Se convirtió en pensionaria de don Juan cuando el rey le hizo merced de 6 reales diarios tras haber quedado viuda por la muerte de don Sebastián Ortiz de Vivanco (AGS, CSR, leg. 204 y Estado, leg. 2968).

## H

HAES, Pedro

Sirvió el oficio de palafrenero desde julio de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

HAINTS, Tomás de

Ejerció por archero desde julio de 1656 hasta junio de 1658, a excepción del segundo semestre de 1657.

HAME, Jean de

Asentó por alabardero a comienzos de 1658. Consta servicio hasta fin de junio.

HAUTE, Miguel van

Criado procedente de la casa del archiduque Leopoldo Guillermo, juró por escudero de a pie el 17 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Sirvió hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

HAUTEN, Jean van

Ejerció el oficio de cantor desde mayo de 1656 hasta, al menos, junio de 1658.

HAVA, Don Vicencio

Fue nombrado capellán de los pajes el 29 de octubre de 1649, jurando el día siguiente en manos del conde de Torralba con el goce de 200 ducados de gajes y casa en la casa de los pajes. El 18 de marzo de 1651 se le hizo merced de una licencia para ausentarse debido a la poca salud de que gozaba (AGS, CSR, legs. 189/1 y 225/1).

HAVIX, Hans

Ejerció por alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

HAYE, Adrián la

Gozó de la casa de aposento por archero reservado desde julio de 1656 hasta, al menos, final de 1658.

HAYE, Jean de la

Sirvió por alabardero, con el goce de la casa de aposento, desde julio de 1656 hasta septiembre de 1657.

HECHO Y BUSTAMANTE, Don Fausto de

Se le hizo merced de una ración ordinaria por el guardamangier en febrero de 1652 por servir como oficial de la secretaría de cámara. En octubre de 1654 se le suspendió el realizar juramento de la merced de ayuda de la furriera que se le había hecho, por no haberse presentado al acto de juramento en dos ocasiones. En septiembre de 1659, don Juan mandó volviere a asistir por la secretaría de cámara con el goce de 200 ducados anuales, falleciendo poco después y quedando por testamentario don Juan de Arroyo (AGS, CSR, legs. 181, 122, 186 y 205/2).

HECKE, Juan van der

Ejerció por archero desde julio de 1656 hasta fin de junio de 1658.

HECQ, Hans

Servía por maestro de voltear de los pajes en marzo de 1658 (AGS, CSR, leg. 211/3).

HELLEBRIANT, Gaspar

Sirvió por palafrenero desde la segunda mitad de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

HELLON, Juan

Sirvió por acemilero desde el 26 de agosto de 1656 hasta, al menos, finales de 1657.

HENDRIQUES, Enrique

Procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, ejerció el oficio de entretenido de la tapicería desde el 15 de mayo de 1656, con el goce de la casa de aposento, hasta, al menos, final del año de 1657 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 103).

HENIN, Lamberto

Entró por galopín en mayo de 1656 con el goce de ración y casa de aposento. Ejerció el oficio hasta, al menos, final de año de 1657.

HENRY, Jacques

Fue asentado por palafrenero, procedente de Castilla, el 1 de mayo de 1657 con el goce de la casa de aposento. Sirvió hasta, al menos, final de año.

HENRY, Martín

Criado procedente de la casa del archiduque Leopoldo Guillermo, juró por escudero de a pie el 17 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Sirvió hasta, al menos, final de junio de 1658 (AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

HEREDIA, Doña Leonor de

Viuda del secretario de cámara don Diego de Monsalve, gozó de una ración de 200 ducados anuales desde el 11 de octubre de 1649 hasta su muerte, acaecida el 24 de abril de 1665.

HEREDIA, Padre Alonso de

Fue predicador de don Juan en Flandes desde el 14 de mayo de 1656 hasta, al menos, fin de 1657 (AGS, CSR, leg. 193/1).

HERMAN, Gregorio

Asentó por portador de leña en julio de 1656, con el goce de la casa de aposento. Ejerció el oficio hasta, al menos, final de 1657.

### Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

#### HERMAN, Juan

Criado procedente de la casa del archiduque Leopoldo Guillermo, juró por barrendero el 15 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Sirvió hasta la salida de don Juan de Flandes (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 104; AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

#### HERMOSO, Alonso

Juró por sangrador de familia el 10 de julio de 1649 en manos de don Pedro de la Mota Sarmiento, con el goce de gajes y casa de aposento. El 6 de enero de 1653 juró por barbero de cámara en manos del conde de Atares con el goce de 100 ducados de gajes y 12 reales diarios de recompensa. Falleció el 26 de septiembre de 1661 (AGS, CSR, legs. 181, 186, 193/1, 195/2, 203, 205/2 y 206).

#### HERNÁNDEZ, Agustín

Sirvió por soldado de la guarda española desde el 14 de junio de 1644 hasta comienzos del año siguiente.

#### HERNÁNDEZ, Manuel Joseph

Servía por soldado de la guarda, con el goce de una ración, en septiembre de 1666. Fue asentado en el de lacayo el 7 de julio de 1669 y juró por tal el 12 enero de 1670 en manos de don Melchor de Portocarrero, con el goce de ración y casa de aposento. En 1672 seguía vivo (AGS, CSR, legs. 187/1, 194/1 y 225/1).

#### HERNÁNDEZ, Mateo

Juró por lacayo en manos del conde de Torralba el 22 de octubre de 1650 con el goce de gajes y casa de aposento. Asentó en Cataluña, procedente de Sicilia, en junio de 1653 sirviendo hasta la salida de don Juan a Flandes (AGS, CSR, legs. 186, 187/1, 205/2 y 225/1).

#### HERNÁNDEZ DE COLMENAR, Gabriel

Sirvió a don Juan en Ocaña por carpintero en fecha anterior a diciembre de 1646.

#### HERNÁNDEZ MORENO, Diego

Juró por lacayo el 31 de marzo de 1647 en manos de don Fernando de Monroy, con el goce de ración y casa de aposento. Sirvió hasta, al menos, 1653 (AGS, CSR, legs. 189/1, 196/1 y 203 y Estado, leg. 2968).

#### HERNÁNDEZ, Simón

El 21 de abril de 1661 le sirvieron 200 reales de vellón de ayuda de costa por el oficio de jardinero de Palacio en Zafra (AGS, CSR, leg. 186).

#### HERRÁN, Don Juan

Fue nombrado ayuda de cámara por Felipe IV el 26 de diciembre de 1650. Falleció el 16 de octubre de 1651 y no consta llegase a servir (AGS, CSR, leg. 206).



HERRERA, Fray Tomás de

Fue nombrado confesor en junio de 1653 con el goce de gajes, ración y casa de aposento. Falleció el 19 de febrero de 1654 (AGS, CSR, leg. 189/1; RAH, Salazar y Castro, Ms. A-105, f. 170r).

HERRERA, Juan de

Cirujano de la ciudad de San Lúcar sirvió desde el 28 de mayo de 1647, con el goce de una ración, de cirujano a la familia de don Juan hasta octubre del año siguiente (AGS, CSR, leg. 205/2).

HERSEELE, Hans van

Entrenido de la cava desde el 17 de mayo de 1656 hasta, al menos, final del año de 1657. Desde esta fecha se le dejó de hacer bueno la casa de aposento.

HES, Gaspar

Sirvió por alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

HESIO, Padre Guillermo

De la compañía de Jesús y criado procedente del servicio de la casa del archiduque Leopoldo Guillermo, fue predicador de don Juan desde el 14 de mayo de 1656 con el goce de aposento hasta su salida (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 97; AGS, CSR, leg. 193/1).

HESSEL, Hans

Alabardero, con el goce de la casa de aposento, desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

HEYDEN, Jean van der

Ejerció por archero desde julio de 1656 hasta fin de junio de 1658.

HEYE, Carlos

Alabardero desde julio de 1657 hasta final de junio de 1658.

HIDALGO, Pedro

Ejerció el oficio de portero de cadena, con el goce de una ración de 6 reales diarios, en los tercios segundo y tercero de 1660 (AGS, CSR, leg. 219).

HIDALGO, Pedro

Ejercía el oficio de soldado de la guarda en noviembre de 1660 (AGS, CSR, leg. 219).

[Hijo del conde de Mastain]

Fue recibido por paje el 16 de mayo de 1656 (AGS, CSR, leg. 186).

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

HILAIN, Martin

Sirvió el oficio de palafrenero desde junio de 1656 hasta, al menos, el final de 1657.

HINOJOSA Y VARGAS, Doctor don Juan de la

Del hábito de San Juan, fue nombrado capellán de honor de don Juan el 14 de mayo de 1642. El 8 de junio de dicho año fue nombrado cura de palacio, aunque tras la reforma de la casa fue admitido nuevamente en el mismo oficio de capellán de honor, jurando en manos del confesor de don Juan el 27 de marzo de 1645, para servir en Flandes en lugar del licenciado Láinez que había fallecido. Se le hizo bueno el goce desde el 1 de agosto del año antecedente. El 10 de enero de 1647 el rey le hizo merced de una ración ordinaria entretanto se le situaba la pensión de 300 ducados, de la cual disfrutó hasta su muerte el 18 de junio del año siguiente (AGS, CSR, legs. 181, 189/1, 205/2 y 206 y Estado, legs. 2962, 2964, 2965, 2967, 2968 y 2973).

HOECKE, Jean van den

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, ejerció el oficio de apuntador de la capilla desde julio de 1656 hasta su fallecimiento, acaecido el 18 de febrero de 1657 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 100).

HOLT, Marq van

Sirvió por cabo de escuadra de alabarderos desde julio hasta el 27 de noviembre de 1656, fecha en la que falleció.

HONDER, Jan

Sirvió por alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

HONDEKMAN, Hans

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, fue alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

HOOFSTAD, Juan Bautista van

Asentó por archero en julio de 1656, constando su servicio hasta final de junio de 1658.

HOSDE, Nicolás

Sirvió por acemilero desde julio de 1656 hasta, al menos, final de junio de 1658.

HOTTEVIN, Lorenzo

Ejerció el oficio de capellán de honor desde mayo de 1656 hasta final de año.

HOTZELL, Jan

Criado procedente de la casa del archiduque Leopoldo Guillermo, sirvió de furrier de los alabarderos hasta final de 1656.

HOUINES, Charles

Sirvió el oficio de capellán de honor, con el goce de casa de aposento, desde el 14 de mayo de 1656 hasta finales del siguiente (AGS, CSR, leg. 193/1).

HUFFIEZ, Henry

Sirvió por acemilero desde el 1 de septiembre de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

HUGONIO, Don Patricio

Ejerció el oficio de cura de palacio desde el 15 de mayo de 1656 con el goce de gajes, ración y casa de aposento, hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, leg. 193/1).

HULIN, Lamberto

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, ejerció el oficio de capellán de altar desde julio de 1656 hasta la salida de don Juan de Flandes (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 98).

HUME, Gaspar

Ejerció el oficio de portador de agua desde mayo de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

HUPSDER, Joris

Sirvió por alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

## I

IBÁÑEZ, Juan

Sirvió por soldado de la guarda entre junio de 1651 y febrero de 1653.

IBARRA, Jacques de

Ejerció por archero desde julio de 1656 hasta fin de junio de 1658.

INGHENS, Juan de

Criado procedente de la casa del archiduque Leopoldo Guillermo ejerció por cirujano de familia, con el goce de la casa de aposento, desde mayo de 1656 hasta la salida de don Juan de Flandes (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 103; AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

INGLIX, Jorge

Procedente del Imperio, fue trompeta de don Juan en 1661 con el goce de 12 reales diarios (AGS, CSR, leg. 182).

INSCANDEN, Turca

El 12 de mayo de 1648, don Juan le hizo merced de 10 reales diarios (AGS, CSR, leg. 196/1).

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

ISASI, Don Antonio de

Fue nombrado gentilhombre de la cámara, con el goce de gajes y casa de aposento, para servir a don Juan en la armada en fecha anterior al 15 de febrero de 1647 (AGS, Estado, legs. 2965, 2968 y 2969).

IZQUIERDO, Gabriel

Antiguo criado del Cardenal Infante como mozo de entretenido de la panadería, fue nombrado mozo de la cerería de don Juan el 22 de diciembre de 1642, en la plaza que había vacado por muerte de Alonso Ortiz de la Vega. En enero de 1643 fue nombrado mozo de la sausería, habiendo de ejercer los dos oficios, jurando el 29 de enero en manos del conde de Barajas. El 26 de febrero de 1647 fue promovido a mozo de la cava que juró el 28 de marzo en manos del conde de Eril con las ausencias de ayuda de la cava. No pasó a Italia y falleció el 19 de junio de 1649 en Castilla (AGP, Personal, caja 528/5; AGS, CSR, legs. 189/1 y 206 y Estado, legs. 2962, 2964, 2967, 2969 y 2973).

J

JACQUET, Jorge

Sirvió por acemilero desde el 27 de agosto de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

JAMINEAN, Juan

Sirvió por palafrenero desde julio de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

JANSENS, Baldovino

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, ejerció el oficio de sacristán desde julio de 1656 hasta final del año (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 100).

JARDÍN, Antonio de

Sirvió por cochero desde julio de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

JÁUREGUI Y UNZUETA, Don Juan Francisco

Fue nombrado paje el 25 de diciembre de 1669, siendo recibido el 4 de enero de 1670. El 20 de marzo de 1675 ciñó espada y fue nombrado caballero, en cuyo goce había de entrar por su antigüedad. Juró el 23 en manos de don Melchor de Portocarrero (AGS, CSR, legs. 203 y 225/1).

JÁUREGUI Y UNZUETA, Don Andrés

Fue recibido por paje el 3 de agosto de 1669, ejerciendo el oficio hasta que el 20 de marzo de 1675 fue promovido a caballero (AGS, CSR, legs. 194/1, 203 y 225/1).

JEUNE, Alonso le

Servía por sillero en marzo de 1658 (AGS, CSR, leg. 211/3).

JEUNE, Jean le

Sirvió por alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

JIMÉNEZ, Alonso

Juró nombrado mozo del librador el 15 de mayo de 1666, por cuyo oficio gozó de gajes y casa de aposento. Consta servicio hasta septiembre de 1669. El 2 de julio de 1677 fue promovido a mozo de guardanés con obligación de servir el de librador hasta que se proveyese, jurando el 6 de dicho mes en manos del marqués de Cerralbo (AGP, Personal, caja 592/4; AGS, CSR, legs. 187/1, 193/1, 194/1, 203 y 225/1).

JIMÉNEZ, Joseph

Ejerció el oficio de soldado de la guarda desde enero hasta el 20 de abril de 1649.

JIMÉNEZ, Juan

Servía por mozo de la fiambarrera en septiembre de 1666 (AGS, CSR, leg. 187/1).

JIMÉNEZ, Tomás

Ejerció el oficio de soldado de la guarda española desde octubre de 1648, con el goce de una ración, hasta la salida de don Juan a Flandes. Al haber guardas en Flandes y para seguir continuando en servicio pasó con el oficio de literero. A su retorno de los Países Bajos, regresó como mozo de librador (AGS, CSR, leg. 186).

JOMBART, Francisco

Procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, juró por mozo de la sausería el 15 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Ejerció el oficio hasta, al menos, junio de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 104; AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

JORDÁN, Doña Mariana

Hija de Juan Andrés Jordán, se le hizo merced de una ración de viuda el 31 de marzo de 1651. El 12 de diciembre de 1657 se le aumentó el goce en un real diario, el cual consta que gozó hasta 1674 (AGS, CSR, leg. 204 y Estado, leg. 2970).

JORDÁN, Juan Andrés

Antiguo criado del Cardenal Infante e hijo de Nicolás Jordán, juró por ujier de cámara el 18 de enero de 1643 con el goce de gajes y ración. El 27 de junio de 1644 juró en manos del conde de la Puebla de Montalbán con el goce de gajes y casa de aposento, con el fin de que fuese a servir a don Juan a Flandes. Falleció el 20 de diciembre de 1647 (AGP, Personal, caja 90/22; AGS, CSR, legs. 189/1, 196/1 y 206 y Estado, legs. 2964, 2965, 2968, 2970 y 2973; AHN, Estado, lib. 980).

JOSEPH, Manuel

Era soldado de la guarda en enero de 1665 (AGS, CSR, leg. 183/2).

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

JOURLAT, Adrián

Ejerció por archero desde julio de 1656 hasta fin de junio de 1658.

JUAN, Fray

Se le hizo merced de una ración de 6 reales en junio de 1651 por servir de músico de cámara (AGS, CSR, leg. 181).

JUANINI, Don Juan Bautista

Fue nombrado cirujano de familia el 6 de octubre de 1668, jurando el 12, con el goce de gaje y casa de aposento. El 6 de enero de 1673 fue promovido a cirujano de cámara, jurando el 19 en manos de don Melchor de Portocarrero. El 17 de agosto de 1675 se le aumentó la ración en 100 ducados (AGS, CSR, legs. 183/2, 193/1, 194/1 y 203).

JUNTA, Alonso de la

Sirvió por soldado de la guarda española, con el goce de una ración, desde junio de 1651 hasta julio del siguiente.

**K**

KEIKER, Antoine

Sirvió de alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

KELLER, Yerg

Sirvió de acemilero desde mayo de 1656, con el goce de la casa de aposento, hasta, al menos, final de junio de 1658.

KEMPS, Enrique

Sirvió de cochero desde julio de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

KERCKHOVEN, Abraham

Fue nombrado músico de cámara el 17 de abril de 1656, como organista, con el goce de una ración. Consta servicio hasta, al menos, final de junio de 1658 (AGS, CSR, legs. 181 y 193/1).

KERCKHOVEN, Cornelis van der

Archero desde julio de 1656 hasta finales del siguiente año.

KERMANS, Adam

Ejerció el oficio de portador de leña desde julio de 1656 hasta, al menos, final del año de 1657.

KERTEL, Hans

Sirvió de mozo coche desde julio de 1656, con el goce de la casa de aposento, hasta, al menos, final de 1657.

KEUPER, Jan

Sirvió de tambor de la guarda desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

KEUSTER, Jacob de

Ejerció el oficio de capellán de altar desde julio de 1656, con el goce de la casa de aposento, hasta la salida de don Juan de Flandes.

KLEBRIJ, Johannes

Sirvió por alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

KNOPF, Alberto

Antiguo criado en Flandes desde tiempos del archiduque Alberto, fue nombrado tapicero mayor en 1644 para servir a don Juan en dichas tierras. Posteriormente, procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, asentó y juró el 15 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. El 12 de marzo de 1658 se le traspasó el oficio en su hija, doña Catalina, para que contrajese matrimonio. Sirvió hasta la salida de don Juan de Flandes (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 103; AGS, CSR, legs. 186, 193/1 y 195/2 y Estado, legs. 2964, 2965 y 2967; AHN, Estado, lib. 980).

KORMER, Antoine

Sirvió por cabo de escuadra de alabarderos desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

KOSSELER, Hermann

Procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, asentó y juró por mozo del guardamangier el 15 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Sirvió hasta, al menos, junio de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 104; AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

## L

LABAZ, Carlos

Sirvió por acemilero desde julio de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

LADRÓN DE GUEVARA, Don Pedro

Fue nombrado caballero el 19 de junio de 1667, entrando en el goce por antigüedad. El mismo día juró en manos del marqués de Castelnou (AGS, CSR, leg. 203).

LAFALLE, Padre Maestro Juan Carlos

El 15 de abril de 1646 se le hizo merced de dos raciones, una en especie y la otra en dinero, tras haber sido nombrado el 27 de marzo del año antecedente por Felipe IV para que le enseñase a don Juan en el arte de las fortificaciones. El 23 de febrero de 1651 se le hizo merced de una ración para él y un criado suyo, la cual le había de correr desde agosto del año antecedente (AGS, CSR, leg. 181 y Estado, leg. 2965).

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

LAFITA, Don Francisco

Ejerció el oficio de músico de cámara con el goce de ración y aposento en 1658. También consta servicio desde julio de 1663 hasta que el 7 de junio de 1672 se le suspendió el goce (AGS, CSR, legs. 187/1, 193/1 y 204).

LAGRENAY, Hércules

Servía por maestro de latín de los pajes en marzo de 1658 (AGS, CSR, leg. 211/3).

LAGUNA DE ESQUIVEL, Jusepe

Juró como mayordomo del Estado de los caballeros en manos del conde de la Puebla de Montalbán el 27 de junio de 1644, con el goce de gajes, ración y casa de aposento. En mayo de 1647 pasó al real sitio de Aranjuez como asentador de la gente que trabajaba en dicho real sitio (Ver biografía en la casa del rey).

LAÍNEZ, Felipe

Era capellán en 1644 en la casa de Flandes preparada para don Juan. Falleció al año siguiente (AGS, Estado, leg. 2962).

LAITRE, Felipe de

Ejerció el oficio de mozo de guardanés desde julio de 1656 con el goce de gajes, ración y casa de aposento. Sirvió hasta, al menos, final de junio de 1658 (AGS, CSR, leg. 193/1).

LALOYAN, Martin

Sirvió de mozo de coche desde julio de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

LAMBERT, Mamis

Sirvió por cochero desde julio de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

LAMBRECHT, Mathies

Sirvió por alabardero, con el goce de la casa de aposento, desde junio de 1656 hasta final de junio de 1658.

LANGLER, Gaspar

Sirvió por alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

LANOY, Don Francisco

Hijo de un maestre de campo y gobernador de Bourbonque y sobrino del conde de la Motry, fue nombrado paje el 21 de mayo de 1656 (AGS, CSR, leg. 186).

LARRE, Manuel de

Sirvió por acemilero desde mayo de 1656 hasta, al menos, final de 1657.



LASO DE CASTILLA, Don Alonso

Sirvió por gentilhombre de cámara desde el 11 de marzo de 1666, fecha en la que juró, con el goce de gajes, casa de aposento y ración hasta, al menos, final de 1667. Sirvió, nuevamente, desde el 25 de febrero de 1669 en Torrejón hasta el 12 de julio del mismo (AGS, CSR, legs. 187/1 y 190/1).

LASO DE CASTILLA Y RIVERA, Don Francisco [I conde de Villamanrique]

Señor de Villamanrique, caballero de la Orden de Alcántara y comendador de la Orden de Santiago, era nieto de Francisco Laso y doña Catalina Laso. El primero, sirvió de gentilhombre de cámara y caballero mayor del emperador Maximiliano, hasta que acompañó a la reina doña Ana a la Península ejerciendo el oficio de mayordomo mayor. Doña Catalina fue dama y camarera mayor de la emperatriz María, retornando a Castilla con su marido.

Don Francisco, por su parte, juró en los oficios de gentilhombre de la cámara y primer caballero de don Juan el 25 de enero de 1645 en manos del conde de Montalbán con el goce de gajes y casa de aposento. En enero de 1647 le fue concedida la licencia que solicitó para no ir sirviendo a don Juan. Tras la llegada de Flandes sirvió desde junio de 1659 con el goce de gajes, casa de aposento y ración de caballo hasta final de 1661 por gentilhombre de la cámara y de nuevo desde enero de 1666 hasta julio de 1669. El 23 de diciembre de 1663, se le hizo merced de una ayuda de costa de 2.000 ducados (AGP, Personal, caja 538/35; AGS, CSR, legs. 187/1, 203, 205/2, 206 y 211/3 y Estado, legs. 2963, 2964, 2965, 2967, 2968, 2970 y 2972).

LATEUR, Martin de

Sirvió por alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

LATTRE, Felipe de

Sirvió por acemilero desde julio de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

LAUNAY, Don Pedro de

Rey de armas y contralor general de la artillería, juró por gentilhombre de la casa *ad honorem* el 1 de febrero de 1659 (AGS, CSR, leg. 195/2).

LAUSAUER, Don Felipe

Fue nombrado ayuda de cámara, sin goce, entrada ni ejercicio, el 29 de mayo de 1664 (AGS, CSR, leg. 196/1).

LAUSIN, Martin

Ejerció el oficio de portador de leña desde julio de 1656 hasta, al menos, final del año de 1657.

LAUT, Henry

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, sirvió por alabardero desde julio de 1656 hasta final de 1657.

### Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

LAVIGNE, Francisco de

Fue nombrado ayuda de la furriera *ad honorem* sin goce el 3 de febrero de 1668, jurando el 25 en manos de don Rodrigo de Borja. El 7 de enero de 1678 se le hizo merced de entrar en el goce del oficio (AGS, CSR, leg. 203).

LAVIÑA, Juan de

Juró por lacayo el 18 de enero de 1643 en manos del conde de Barajas con el goce de gajes y vestido. El 27 de junio de 1644 volvió a jurar nuevamente en manos del conde de la Puebla de Montalbán con el goce de gajes, ración y casa de aposento para servir a don Juan en Flandes. Falleció el 9 de julio de 1649 (AGS, CSR, legs. 189/1 y 225/1 y Estado, legs. 2964, 2965, 2967 y 2973; AHN, Estado, lib. 980).

LAVOY, Felipe

Sirvió por palafrenero desde julio de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

LAYE, Andre

Sirvió por acemilero desde julio de 1656 hasta final de 1657.

LAYRES, Don Alberto

Pariente del abad de Saint Waest, fue nombrado gentilhombre de la casa honorario el 5 de febrero de 1658 (AGS, CSR, leg. 186).

LÁZARO, Domingo

Juró por sastre de cámara el 5 de marzo de 1650 en manos de don Fernando de Monroy, con el goce de ración y casa de aposento. Falleció en diciembre del mismo año.

LE ROY, Pierre

Asentó por archero en julio de 1656. Sirvió hasta final de 1657.

LEAL, Pedro

Entró en el goce de lacayo el 1 de septiembre de 1665 y consta servicio hasta, al menos, enero de 1670. Falleció el 27 de junio de 1675 (AGS, CSR, legs. 187/1, 193/1 y 195/2).

LEAU, Doctor de

Procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, entró a servir por médico de cámara de don Juan en Flandes el 17 de mayo de 1656 con el goce de gajes, casa de aposento y ración. Sirvió hasta final de junio de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 109; AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

LECOQ, Jacques

El 17 de abril de 1657, don Juan mandó se le hiciese asiento de primer violín como músico de cámara, con el goce de ración de 35 *placars* mensuales (AGS, CSR, leg. 181).

LEDESMA, Don Juan de

Fue nombrado caballerizo el 6 de septiembre de 1661, entrando en el goce por antigüedad. Juró el 8 en manos del marqués de Cerralbo (AGS, CSR, legs. 182, 186, 205/2 y 225/1).

LEDESMA, Doña Juana Antonia

Antigua criada del Cardenal Infante, fue reformada en junio de 1644 cuando entraron los criados del Cardenal Infante en la casa de don Juan tras haber servido durante casi dos años como aderezadora de valonas. El 24 de septiembre de 1646 se le hizo merced de una ración ordinaria y desde el 1 de abril de 1647 se le dejó de hacer bueno el goce por ausentarse. Falleció en San Lúcar el 29 de junio de 1649 (AGS, CSR, legs. 181, 205/2 y 206 y Estado, legs. 2964 y 2967).

LEDESMA, María Magdalena de

Juró por lavandera de los Estados el 28 de marzo de 1647 en manos del conde de Eril con 200 ducados de gajes. Asentó en Sicilia en octubre de 1649, falleciendo en Palermo el 2 de septiembre de 1651 (AGS, CSR, legs. 189/1 y 196/1).

LENS, Lorens

Sirvió por criado de los alabarderos desde julio de 1656 hasta junio de 1658.

LEÓN, Bartolomé de

Sirvió por soldado de la guarda desde octubre de 1648 hasta agosto del siguiente.

LEÓN, Enrique

Antiguo criado del archiduque Leopoldo Guillermo, juró por guardamangier el 15 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. El 1 de enero de 1657 fue promovido a confitero y frutier con el goce de guardamangier. Sirvió en estos oficios hasta la salida de don Juan de Flandes (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 104; AGS, CSR, legs. 186, 193/1 y 195/2).

LEÓN, Juan de

Sirvió por soldado de la guarda española desde junio de 1651 hasta noviembre.

LEÓN Y VARGAS, Don Luis de

Paje desde el 17 de julio de 1653 hasta que ciñó espada el 30 de octubre de 1663 con el oficio de caballerizo, en el cual había de entrar por antigüedad, haciéndosele merced de 2.000 reales de ayuda de costa. Juró el 31 en manos del marqués de Castelnou y consta servicio hasta, al menos, final de 1669 (AGS, CSR, legs. 183/1, 187/1, 189/1, 193/1, 205/2, 211/3 y 225/1).

LEONARDO DE ALBIÓN, Don Bartolomé

Correo mayor de Aragón, fue nombrado mayordomo el 1 de junio de 1668, jurando el 18 de dicho mes. Entró en el goce en 1677 (AGS, CSR, legs. 194/1 y 203).

### Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

#### LEONIS, Andrés

Juró por ujier de cámara el 1 de mayo de 1650 en manos del marqués de Castelrodrigo, con el goce de gajes, ración y casa de aposento. El 11 de diciembre se le hizo merced de plaza de aposentador de la casa, jurando el 11 de enero del año siguiente en manos de don Pedro de la Mota Sarmiento, con el goce que tenía por ujier de cámara. Falleció el 22 de noviembre de 1653 (AGS, CSR, legs. 186, 189/1 y 206 y Estado, leg. 2970).

#### LEONIS, Doña Isabel

Hija de don Andrés Leonis, gozó de una ración de tres reales diarios desde marzo de 1658 hasta, al menos, septiembre de 1660, en que le fue mudada la consignación a Sicilia (AGS, CSR, leg. 204).

#### LEZCANO, Alonso

El 19 de octubre de 1646, fecha en la que ejercía el oficio de cazador, se mandó hacersele bueno el luto por ser criado de don Juan. Falleció el 30 de junio de 1649 (AGS, CSR, legs. 181 y 204).

#### LHOOSTE, Antonio

Entró en el oficio de mozo de plata del estado de los caballeros el 15 de mayo de 1656, con el goce de ración y casa de aposento. Sirvió el oficio hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, leg. 193/1).

#### LIAÑO, Pedro Alonso

Servía por soldado de la guarda, con el goce de una ración, en septiembre de 1666. Fue recibido por lacayo el 23 de mayo de 1672 y sirvió hasta que el 3 de julio de 1674 fue asesinado en las calles de Zaragoza por Guillermo Carrera, el cual también era lacayo de don Juan (AGS, CSR, legs. 187/1, 203 y 225/1).

#### LIAÑO Y LUJÁN, Don Andrés Antonio de

Fue nombrado gentilhombre de la boca el 17 de julio de 1667, jurando el 18 en manos del conde de Ventosa (AGS, CSR, leg. 203).

#### LIEGE, Pedro

Ejerció por archero desde julio de 1656 hasta junio de 1658.

#### LINDEN, Hans van der

Sirvió por alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio del siguiente.

#### LINDEN, Jean François van der

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, ejerció el oficio de instrumentista o arpista desde mayo de 1656 hasta, al menos, final de junio de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 99).

LION, Lambert

Entró por galopín en julio de 1656 con el goce de ración y casa de aposento. Sirvió el oficio, al menos, hasta final de 1657, fecha en la que se le extinguió el goce de la casa de aposento.

LIRA, Don Manuel de

Hijo de Don Juan de Lira, cuyo hermano había sido paje del rey, fue nombrado paje de don Juan para servir en Flandes (AGS, Estado, legs. 2964 y 2965; AHN, Estado, lib. 980).

LIS, Antonio de

Se le hizo merced de la ración de caballo de cochero mayor en junio de 1656 con el goce de gajes, ración y casa de aposento. Sin embargo, por la llegada de teniente de cochero mayor procedente de Castilla se quedó sin oficio, por lo que fue acomodado en el de teniente de acemilero mayor. Tuvo goce hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, legs. 186 y 193/1).

LLANO VELASCO, Don Juan Bautista

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo y caballero de la Orden de Santiago, juró por ayuda de cámara el 17 de mayo de 1656 en manos de don Antonio de Córdoba, con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Desde esta fecha hasta el 27 de noviembre de 1657, fecha de la llegada de don Juan de la Moneda y Lerma, ejerció los oficios de tesorero y maestro de la cámara, con el goce de ración, gajes y casa de aposento. A partir de entonces, quedó únicamente con el ejercicio de tesorero hasta la salida de don Juan de Flandes (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 106; AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

LLERA, Doctor Matías de

Fue nombrado médico de familia el 23 de julio de 1669, con el goce de gajes, ración y aposento, jurando el 28 en manos de don Fernando Villalobos. El 1 de noviembre de 1672 fue nombrado médico de cámara *ad honorem* y sin gajes, jurando el 2 de junio de 1674 en manos de don Melchor de Portocarrero. Murió el 22 de agosto de 1679 (AGS, CSR, leg. 203).

LLERIA, Francisco de

Ejercía el oficio de entretenido de la cerería cuando en octubre de 1645 se le prorrogó el goce de dos reales y medio que tenía. Juró por mozo de la cerería y sausería, con el goce de entretenido, el 11 de marzo de 1648, en manos de don Pedro de la Mota Sarmiento, aunque no entró en el goce hasta enero de 1650. El 10 de diciembre de dicho año, fue promovido a ayuda de la cerería, jurando el 11 de enero del año siguiente en manos de don Pedro de la Mota Sarmiento con el goce de ración y casa de aposento. Asentó en Cataluña en junio de 1653. El 2 de enero de 1654 fue promovido a guardamangier,

### Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

jurando el 24 en manos de don Rodrigo de Borja Lanzol. El 18 de noviembre 1656 se le hizo asiento de guardamangier en Flandes con el goce de gajes, ración y casa de aposento, ejerciendo de continuo hasta que fue jubilado a comienzos de enero de 1667. Falleció el 17 de marzo de 1673 (AGS, CSR, legs. 181, 183/2, 186, 187/1, 193/1, 195/2, 196/1, 204, 205/2 y 206).

LLORENTE, Domingo

Ejercía el oficio de mozo de cámara de los pajes en septiembre de 1666. En abril de 1668 se hallaba en Cataluña para pasar con don Juan a Flandes. Fue nombrado mozo del guardarropa el 5 de noviembre de 1671, siendo recibido el 5 de enero del año siguiente. El 6 del mismo mes juró en manos de don Melchor Portocarrero (AGS, CSR, legs. 187/1, 193/1, 194/1 y 203).

LOAZ MOSCOSO, Pedro

Juró por lacayo el 27 de junio de 1642 en manos del marqués de Castañeda con el goce de gajes y vestido (AGS, CSR, leg. 189/1 y Estado, leg. 2973).

LOCART, Juan

Sirvió por acemilero desde julio de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

LONBERME, Dierick van

Sirvió por alabardero desde julio de 1656 hasta finales de junio de 1658.

LONDERO, Francisco

Sirvió por galopín desde, al menos, febrero de 1654 hasta la salida de don Juan a Flandes (AGS, CSR, leg. 198).

LONGRE, Antonio

Sirvió por palafrenero desde julio de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

LONZON VAN ELEN, Don Cristóbal

Procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, fue nombrado ayuda de cámara el 20 de mayo de 1657 con el goce de gajes, casa de aposento y ración. Ejerció el oficio hasta, al menos, final de junio de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 107; AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

LOON, Esteban de

Ejerció por archero desde julio de 1657 hasta fin de junio del siguiente.

LOOSE, Jean de

Ejerció por archero desde julio de 1656 hasta finales de junio de 1658.

LÓPEZ, Alonso

Canónigo de Santa Gúdula, ejerció el oficio de capellán de oratorio, con goce y gajes, desde el 14 de mayo de 1656 hasta la salida de don Juan de Flandes, a excepción del año 1658 (AGS, CSR, leg. 193/1).

LÓPEZ, Benito

Antiguo criado del archiduque Leopoldo Guillermo, juró por ayuda de cava el 15 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. El 1 de enero de 1657 fue promovido a ujier de vianda, con todo el goce, ejerciendo el oficio hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, legs. 186, 193/1 y 195/2).

LÓPEZ DE ARRÚE, Juan

Fue nombrado ayuda de la furriera el 26 de marzo de 1647, jurando el 28 en manos del conde de Eril con el goce de gajes y casa de aposento. En noviembre de 1650 se le concedió licencia para ir a contraer matrimonio, reapareciendo en enero de 1651 y sirviendo hasta la salida de don Juan a Cataluña. El 8 de octubre de 1660 asentó, nuevamente, en el oficio de ayuda de la furriera con el goce de la ración y casa de aposento. Falleció el 2 de diciembre de 1661 (AGS, CSR, legs. 189/1, 196/1, 205/2 y 206 y Estado, leg. 2970).

LÓPEZ DE CABRAS, Licenciado Pedro

Servía por maestro de gramática de los pajes, con el goce de gajes, en diciembre de 1667. En agosto de 1675 consta como capellán de los pajes, con el goce de gajes, cuando se disponía a pasar con don Juan a Italia (AGS, CSR, legs. 187/1 y 194/1).

LÓPEZ DE RIVIERA, Julián

Ejerció de mozo de repostería de los pajes, con el goce de una ración, en los tercios segundo y tercero de 1660 (AGS, CSR, leg. 219).

LÓPEZ DE SALAS, Doña Juana

Mujer de Juan de Salas, comenzó a gozar una ración de tres reales diarios el 15 de septiembre de 1659 (AGS, CSR, leg. 204).

LÓPEZ DE SOYO, Pedro

Arribó a Barcelona de Madrid y fue recibido por paje el 17 de julio de 1653. Falleció el 1 de agosto de 1653 (AGS, CSR, leg. 225/1).

LÓPEZ, Don Antonio

Era sangrador cuando se le hizo merced de una ayuda de costa de 720 reales en junio de 1663 (AGS, CSR, leg. 183/1).

LÓPEZ, Francisco

Sirvió por soldado de la guarda, con el goce de una ración, desde octubre de 1649 hasta final de año y desde febrero de 1653 que asentó en Cataluña. En febrero de 1655 fue promovido a cabo de escuadra. Falleció el 7 de septiembre del mismo año.

### Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

LÓPEZ, Gaspar

Fue nombrado escudero de a pie el 10 de diciembre de 1650, oficio en el que juró el 12 de enero del año siguiente en manos de don Fernando de Monroy con el goce de ración y casa de aposento. Falleció en junio de 1651 (AGS, CSR, legs. 186, 189/1, 196/1 y 206).

LÓPEZ, Gregorio

Ejercía por barrendero de cámara en 1648 y el 10 de diciembre de 1649 juró por escudero de a pie con el goce de ración, vestido y casa de aposento. El 24 de noviembre de 1654 fue promovido a mozo de retrete, oficio que juró el día siguiente en manos de don Pedro de la Mota Sarmiento. Consta servicio hasta final de 1668 (AGS, CSR, legs. 183/1, 186, 187/1, 193/1, 195/2, 196/1, 205/2 y 206).

LÓPEZ, Ignacio

Era soldado de la guarda en octubre de 1665 (AGS, CSR, leg. 183/2).

LÓPEZ, Jacinto

Soldado de la guarda española desde al menos el 4 de febrero de 1651, el 6 de mayo de 1652 se le dio licencia para irse a curar a Valencia. El 20 de diciembre de 1654 fue promovido a lacayo, jurando en manos del conde de Atares el 26. El 12 de mayo de 1664 fue promovido a portero de la cocina, entrando en el goce el 16 de mayo al jurar en manos de don Diego de Villalba y Toledo. Falleció en Madrid a finales de junio de 1669 (AGS, CSR, legs. 187/1, 189/1, 193/1, 196/1, 205/2, 206 y 225/1).

LÓPEZ, Jacques

Ejerció por archero desde julio de 1656 hasta finales del siguiente año.

LÓPEZ, Juan

Era lacayo de don Juan en abril de 1660 (AGS, CSR, leg. 182).

LÓPEZ, Juan

Se le hizo merced del luto que se acostumbraba a los criados de don Juan desde el 19 de octubre de 1646 hasta la salida de don Juan hacia Italia. Sirvió por soldado de la guarda desde octubre de 1648, con el goce de una ración hasta, al menos abril de 1650 (AGS, CSR, legs. 181 y 186).

LÓPEZ, Leonor

Viuda del portero de cocina Jacinto López, gozó de una ración de real y medio desde el 1 de julio de 1669 hasta el 14 de diciembre de 1673, fecha en la que falleció (AGS, CSR, leg. 204).

LÓPEZ, Mateo

Sirvió por soldado de la guarda española desde agosto de 1644 hasta, al menos, final de 1646. Sirvió por cabo de escuadra de la guarda española en la jornada de Andalucía de 1647 (AGS, CSR, leg. 205/2).



LÓPEZ, Nicolás

Juró por lacayo el 3 de febrero de 1653 con el goce de ración y casa de aposento. En 1667 fue promovido a varlet de corps, oficio que ejerció hasta, al menos, final de 1669, con el goce correspondiente (AGS, CSR, legs. 193/1, 196/1 y 206).

LÓPEZ, Noé

Comenzó a ejercer el oficio de mozo de la tapicería con todo el goce el 20 de abril de 1647, siendo promovido a ayuda, aunque con goce de mozo, el 30 de abril de 1650, en la plaza que había vacado por muerte de Juan Santiago. El 4 de octubre de 1654 se le hizo merced del goce de ayuda, sirviendo hasta su muerte el 4 de julio de 1673 (AGS, CSR, legs. 181, 186, 193/1, 195/2, 196/1, 205/2 y 206).

LÓPEZ, Pedro

Sirvió por soldado de la guarda desde el 15 de marzo de 1655 hasta la salida de don Juan de Flandes.

LÓPEZ, Pedro

Fue nombrado escudero de a pie el 14 de marzo de 1664, en la plaza que había vacado por muerte de Andrés Suárez, con el goce de ración y casa de aposento, tras haber servido por barrendero de cámara desde, al menos, abril de 1660. El 6 de abril de 1671 fue promovido a mozo de retrete con el goce de los gajes de escudero, jurando el 17 juró en manos de don Rodrigo de Borja. El 28 de mayo de 1676 se le hizo merced del goce de gajes, ración y casa de aposento (AGS, CSR, legs. 183/1, 187/1, 193/1 y 203).

LORAINE, Maximilian

Sirvió por palafrenero desde julio de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

LOREN, Dominiq

Sirvió de galopín desde julio de 1656 con el goce de la casa de aposento y ración hasta, al menos, el final de 1657.

LORENZO DE HAES, Juan

Ejerció por archero desde julio de 1656 hasta fin de junio de 1658.

LORENZO, Juan

Fue nombrado lacayo el 4 de febrero de 1653 con el goce de ración y casa de aposento, jurando el 5 en manos de don Fernando de Monroy y Zúñiga. Falleció a finales de 1658, por lo cual se hizo merced de una ayuda de costa a su mujer, Juana de Guilla (AGS, CSR, legs. 186, 193/1 y 225/1).

LORENZO, Miguel

Antiguo criado del Cardenal Infante, fue nombrado comprador el 26 de septiembre de 1643 con todo el goce y visos de ir sirviendo a don Juan. El 15 de octubre juró en

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

manos de don Alonso Villarroel con los oficios de lechero y cebador de las aves agregados y el 12 de julio de 1644, con la segunda planta de la casa, juró por guardamangier en manos del conde de la Puebla de Montalbán con el goce de gajes. El 10 de marzo de 1645 se le hizo merced de que entrase en el oficio y en febrero de 1647 fue nombrado potajier y busier que se le mutó por el oficio de comprador que servía. Falleció el 5 de julio de 1649 en San Lúcar con la propiedad de los oficios de potajier y busier (AGS, CSR, legs. 189/1, 196/1 y 206 y Estado, legs. 2962, 2964, 2965, 2967, 2969 y 2973; AHN, Estado, lib. 980).

LORIAU, Giles

Ejerció por archero desde julio de 1656 hasta fin de junio de 1658.

LOTZ, Antoine

Sirvió por alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

LOUQ, Louis

Sirvió de archero desde julio de 1656 hasta fin de junio de 1658.

LOVERA, Doctor Don Miguel

Canónigo magistral de la iglesia de Calatayud, fue nombrado capellán de honor el 15 de agosto de 1667 sin ningún goce (AGS, CSR, leg. 183/2).

LOVERA Y SALVADOR, Don Pedro Joseph

Juró por ayuda del guardarropa el 25 de agosto de 1663 en manos de don Francisco Laso Castilla, con el goce de gajes y casa de aposento. Se le hizo merced del oficio tras haber contraído matrimonio con doña Ana de Inestrosa, mujer del difunto don Antonio Fernández Tellado. El 7 de enero de 1667 fue nombrado ayuda de cámara con ejercicio, que sirvió hasta final del año siguiente. Falleció el 10 de octubre de 1678 (AGS, CSR, legs. 187/1, 194/1, 203 y 211/3).

LOYAGONO, Vicente

Fue asentado como palafrenero, procedente de Castilla, el 1 de abril de 1657 con el goce de la casa de aposento. Sirvió hasta, al menos, final de año.

LOZANO, Don Pedro

Fue nombrado sangrador el 10 de febrero de 1665 con todo el goce de plaza. En 1667 fue promovido a barbero de cámara con retención de la plaza de sangrador, sirviendo hasta, al menos, final de 1669 con el goce de gajes, ración y casa de aposento (AGS, CSR, legs. 187/1, 193/1, 194/1 y 203).

LOZANO, Francisco

Antiguo criado del Cardenal Infante, juró por ayuda de la furriera el 15 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Ejerció el oficio hasta la salida de don

Juan de Flandes (AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2 y Estado, legs. 2250 y 2965; AHN, Estado, lib. 980).

LUBAR, Jacques de

Antiguo criado del Cardenal Infante, fue nombrado lacayo para servir a don Juan (AGS, Estado, legs. 2058 y 2965; AHN, Estado, lib. 980).

LUCERO, Don Antonio

Sirvió por alférez de la guarda amarilla española al menos desde 1652, con el goce de 10 reales diarios. Estuvo ausente desde octubre de 1653 hasta el 19 de marzo de 1654, aunque consta servicio hasta la salida de don Juan a Flandes. Sirvió, nuevamente, desde enero de 1666 hasta, al menos, final de diciembre de 1668 con el goce de ración y casa de aposento (AGS, CSR, legs. 187/1 y 206).

LUDENA, Pedro

Sirvió por soldado de la guarda desde el 23 de abril de 1648 hasta, al menos, final de 1649 (AGS, CSR, leg. 198).

LUGO, Lázaro de

Juró por lacayo el 30 de noviembre de 1650 en manos del conde de Torralba, con el goce de ración y casa de aposento. El 18 de noviembre de 1656 fue asentado como lacayo en Flandes con el goce de ración y casa de aposento y consta servicio hasta el 9 de diciembre de 1657 (AGS, CSR, legs. 189/1, 193/1, 206 y 225/1).

LUIS, Francisco

Antiguo criado del Cardenal Infante, juró el oficio de maestresala de los pajes el 27 de junio de 1644 en manos del conde de la Puebla de Montalbán con el goce de gajes, ración y casa de aposento. Falleció en San Lúcar el 24 de junio de 1649 (AGS, CSR, legs. 189/1, 196/1 y 206 y Estado, legs. 2964, 2965 y 2967; AHN, Estado, lib. 980).

LUIS, Jacques

Sirvió por pífaro de los alabarderos desde julio de 1656 hasta fin de junio de 1658.

LUIS, Juan

Ejerció el oficio de mozo de plata con el goce de casa de aposento y ración desde mayo de 1656 hasta, al menos, final de junio de 1658 (AGS, CSR, leg. 193/1).

LUNA, Luis de

Antiguo criado del Cardenal Infante, juró por ujier de vianda y saleta el 21 de enero de 1643, con 200 ducados de goce. Entró en el mismo el 1 de julio de 1643, constando que sirvió hasta julio del año siguiente. El 1 de septiembre de 1646 juró por ujier de saleta (AGP, Personal, caja 582/27; AGS, CSR, legs. 189/1 y 206 y Estado, legs. 2966, 2968 y 2973).

M

MACÍAS, Alonso

Sirvió por soldado de la guarda desde febrero de 1653 hasta la salida de don Juan de Flandes.

MACÍAS, Francisco

Servía por soldado de la guarda, con el goce de una ración, en septiembre de 1666. En agosto de 1669 se le menciona como cabo de escuadra, con el goce de gajes y casa de aposento (AGS, CSR, legs. 187/1 y 193/1).

MACÍAS, Juan

Sirvió por soldado desde, al menos, febrero de 1653 hasta que el 24 de septiembre de 1655 fue promovido a cabo de escuadra. Consta sirvió hasta la salida de don Juan hacia Flandes.

MADRE DE DIOS, Padre Fray Juan de la

De la Compañía de Jesús, criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo ejerció el oficio de predicador de don Juan, con el goce de gajes y casa de aposento, desde el 14 de mayo de 1656 hasta, cuanto menos, finales de 1657 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 97; AGS, CSR, leg. 193/1).

MAEQUER, Raymond

Fue asentado por palafrenero, procedente de Castilla, el 1 de abril de 1657, sirviendo hasta, al menos, el final de dicho año.

MAES, Don Nicolás

Señor d'Ophem sirvió el oficio de caballero, con el goce de gajes y casa de aposento, desde el 14 de mayo de 1656 hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, leg. 193/1).

MAESTRE, Francisco le

Servía por mozo de cámara de los pajes, con el goce de ración, en marzo de 1658 (AGS, CSR, leg. 211/3).

MAESTRO, Licenciado doctor Lucas

Juró por médico de familia el 7 de diciembre de 1652, con el goce de gajes y ración, en manos de don Pedro de la Mota Sarmiento. El 25 de octubre de 1659 fue promovido a médico de cámara con el goce de familia, jurando el mismo día en manos de don Francisco Laso de Castilla. El 23 de febrero de 1660 se le hizo merced del goce de 600 ducados y el 15 de octubre de dicho año del goce que tuvo el doctor Dore, el cual ascendía a 1.200 ducados. El 6 de febrero de 1665 asentó nuevamente en la plaza que tenía de

médico de cámara, en la cual ejerció hasta, al menos, final de 1669, con el goce de gajes, recompensa, y aposento (AGS, CSR, legs. 181, 187/1, 193/1, 194/1, 205/2 y 206).

MAGÁN, Juan

Antiguo criado del Cardenal Infante, juró por mozo del gaurdamangier, potajería y busería el 18 de enero de 1643, sirviendo hasta que en julio de 1644 fue reformado. El 26 de febrero de 1647 se le devolvió la plaza de mozo del guardamangier, entrando a servirla el 6 de marzo. Ejerció por mozo de la frutería entre octubre de 1649 y mayo del siguiente, fecha a partir de la cual volvió a servir por mozo del guardamangier. Falleció en agosto de 1651 (AGS, CSR, legs. 189/1 y 206 y Estado, leg. 2973).

MAISTRE, Simón le

Archero desde julio de 1656 hasta final del siguiente

MALAPERT, Nicolás

Archero desde julio de 1656 hasta fin de junio de 1658.

MALET, Noel

Archero desde julio de 1656 hasta fin de junio de 1658.

MALDEGEM, Eugène Ambroise de [Barón de Leyschot]

Teniente de los archeros de corps desde tiempos del archiduque Leopoldo, en 1648 se trocó su título de señor de Leyschot en barón de dicho lugar y ya con Carlos II en conde. Serviría como teniente hasta finales de junio de 1657 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 78).

MANELI, Doña Catalina

El 8 de junio de 1654 se le hizo merced de una ración de viuda a doña Catalina Maneli, viuda de don Andrés Leonis (AGS, CSR, legs. 186 y 204).

MANETO, Alberto

Asentó por furrier y librador de la acemilería el 11 de mayo de 1656, con el goce de gajes, ración y casa de aposento. Sirvió hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, leg. 193/1).

MANRIQUE MELGAREJO, Don Pedro

Fue nombrado asesor del Bureo el 15 de septiembre de 1666 con el goce del emolumento (AGS, CSR, leg. 183/2).

MANSFELD, Don Carlos

Estaba recibido por capellán de honor, con el goce de gajes, en la casa de don Juan de Flandes (AGS, Estado, leg. 2962).

### Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

#### MANSILLA, Don Andrés de

Antiguo criado del Cardenal Infante, fue nombrado ayuda de cámara de don Juan el 22 de diciembre de 1642, jurando el 18 de enero en manos del conde de Barajas con el goce de gajes, ración y casa de aposento. Fue reformado en 1644 y el 9 de septiembre de 1651 juró por veedor de viandas. El 8 de marzo de 1660 fue promovido a grefier, jurando el 15 en manos de don Diego de Villalba y Toledo. El 24 de noviembre de 1663 se le hizo merced del goce de grefier, consumiendo el goce que primero vacase entre los de despensero mayor y grefier. Falleció el 23 de enero de 1664 (AGP, Personal, caja 823/29; AGS, CSR, legs. 182, 183/1, 205/2 y 206 y Estado, legs. 2962, 2968, 2970 y 2973).

#### MANSILLA, Doña Bernarda

Hija de Don Andrés Mansilla, gozó de una ración de tres reales diarios en 1666, año en que se le hizo bueno el goce de casa de aposento (AGS, CSR, leg. 190/1).

#### MANSILLA, Francisco de

Antiguo criado del Cardenal Infante, juró por ayuda de oratorio el 18 de enero de 1643 en manos del conde de Barajas con el goce de gajes y casa de aposento. El 12 de julio de 1644 volvió a jurar en manos del conde de la Puebla de Montalbán con todo el goce, al ser de los criados que iban a servir a don Juan en la casa de Flandes. Falleció en Palermo el 25 de diciembre de 1649 (AGS, CSR, legs. 189/1, 205/2 y 206 y Estado, legs. 2964, 2965, 2967, 2968 y 2973; AHN, Estado, libro 980).

#### MAQUEDA, Julián

Antiguo criado del Cardenal Infante, fue nombrado mozo de la panadería en 1644 para servir a don Juan a Flandes (AGS, Estado, legs. 2058, 2250, 2964, 2965 y 2967; AHN, Estado, lib. 980).

#### MARAÑÓN, Doña Ana María

Servía por aderezadora de balonas en 1647 con el goce de una ración. Juró por lavandera de corps con el goce de gajes el 22 de diciembre de 1649 en manos de don Fernando de Monroy y Zúñiga. El 1 de octubre de 1659 asentó nuevamente, entretanto se supiese la llegada de doña Juana Primo, la cual denegó el puesto posteriormente. En septiembre de 1660 se le libró una ayuda de costa de 1.000 reales y consta servicio hasta final de 1661 (AGS, CSR, legs. 181, 182, 205/2 y 206).

#### MARCA, Pablos de la

Juró por mozo de la cocina el 1 de agosto de 1649 en manos de don Pedro de la Mota Sarmiento con el goce de gajes y ración. Fue despedido en Portolongón en 1650 (AGS, CSR, legs. 181, 189/1 y 196/1).

#### MARE, Jacques

Sirvió por cochero de la persona desde julio de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

MARELA, Felipe

Juró por picador el 13 de diciembre de 1649 en manos del conde de Torralba con el goce de gajes, ración y ración de caballo, para servirla en lugar de don Tesapha Marela, su hijo. El 5 de abril de 1657 se mandó hacersele asiento de librador de que se tenía hecha merced a su hijo con el goce de picador y la ración de caballo de librador. Asentó nuevamente el 1 de septiembre de 1661 procedente de Flandes en el oficio de picador y el 10 de diciembre de 1666 se le hizo merced de 100 reales más de los que gozaba por casa de aposento. En enero de 1676 le aumentaron 6 reales la ración (AGS, CSR, legs. 189/1, 193/1, 194/1, 196/1, 203, 206, 211/3 y 225/1).

MARELA, Joseph

Consta que sirvió como librador de la caballeriza entre el 1 de junio de 1663, con el goce de ración, hasta final de diciembre de 1668 (AGS, CSR, legs. 187/1 y 206).

MARESCAL, Antonio

Entró por correo el 21 de abril de 1657 con el goce de gajes, ración y casa de aposento. El 18 de noviembre de 1658 fue promovido al oficio de furrier de la caballeriza, en el cual serviría hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, legs. 186 y 193/1).

MARESCHAL, Jacques

Juró por ujier de saleta el 15 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. El enero de 1657 fue reservado con el goce de dos tercios de los gajes (AGS, CSR, leg. 195/2).

MARGENER, Nicolás

Sirvió por cochero desde julio de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

MARÍA, Francisco

Antiguo criado del Cardenal Infante, servía la plaza de entretenido de la sausería en septiembre de 1646 (AGS, Estado, leg. 2967).

MARISCAL, Diego

Juró por escudero de a pie el 18 de enero de 1643 en manos del conde de Barajas con el goce de ración y vestido. No hay constancia de que llegase a servir (AGS, Estado, legs. 2965, 2968 y 2973).

MARNAY, Marqués de

Arzobispo de Besançon y criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, ejerció el oficio de sumiller de la cortina desde el 11 de mayo de 1656 con el goce de gajes y casa de aposento hasta final del siguiente (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 97; AGS, CSR, leg. 193/1).

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

MAROSIN, Pedro

Sirvió de palafrenero desde julio de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

MAROTO, Licenciado Baltasar

El 20 de agosto de 1645 se le libraron 250 reales por haber acudido al servicio de la familia de don Juan en Ocaña por orden de don Alonso de Villarroel (AGS, CSR, leg. 196/1).

[Marqués de Belfuerte]

Juró por gentilhombre de la cámara el 10 de octubre de 1659 en manos de don Francisco Laso Castilla, con 400 ducados de gajes. Consta servicio hasta finales de abril de 1660, sirviendo de nuevo desde comienzos de enero de 1666 hasta final de enero del siguiente (AGS, CSR, leg. 203).

[Marqués de Camarena]

Fue nombrado gentilhombre de la cámara el 16 de julio de 1659, jurando el 21, con el goce de gajes, casa de aposento y ración de caballo. El 20 de septiembre del mencionado año pasó a San Lúcar de Barrameda a ejercer el gobierno de la misma y el 1 de septiembre de 1663 entró nuevamente en servicio hasta fin de 1666 (AGS, CSR, legs. 187/1 y 205/2).

[Marqués de Cusano]

Fue nombrado gentilhombre de cámara el 24 de diciembre de 1648, jurando el oficio el 2 de junio de 1649 en manos de don Fernando de Monroy con el goce de gajes y casa de aposento. El 28 de junio de 1652 se le hizo merced de 2.500 reales de ayuda de costa por su enfermedad. Falleció el 1 de julio en Barcelona (AGS, CSR, legs. 181, 189/1, 196/1 y 206 y Estado, leg. 2968).

[Marqués de Lede]

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, juró por gentilhombre de la cámara el 14 de enero de 1657 en manos de don Antonio de Córdoba, con precedencia al marqués de Tresigny y el goce de gajes y casa de aposento. Falleció el 30 de junio de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 107; AGS, CSR, leg. 195/2).

[Marqués de Lede]

Hijo del anterior, fue nombrado gentilhombre de la cámara el 8 de octubre de 1660 con el goce de gajes y casa de aposento, haciéndosele bueno desde el 1 de septiembre. Sirvió hasta final del año siguiente y desde primero de septiembre de 1664 hasta fin de agosto de 1665. Entró nuevamente en servicio en enero de 1668 sirviendo hasta, al menos, final de 1669 (AGS, CSR, legs. 193/1 y 203).

[Marqués de Noguera]

Juró por gentilhombre de cámara con todo el goce el 6 de diciembre de 1656 (AGS, CSR, leg. 203).



[Marqués de Tresigny]

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo-Guillermo, juró por gentilhomme de la cámara el 14 de mayo de 1656 con el goce de gajes y casa de aposento. Sirvió, al menos, hasta final de diciembre de 1657 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 107; AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

MARQUETTE, Andrés

Mozo entretenido de la cava desde el 17 de mayo de 1656, con el goce de ración y aposento, hasta, al menos, final del año de 1657. Desde esta fecha en adelante se le dejó de hacer bueno el goce de la casa de aposento (AGS, CSR, leg. 193/1).

MARTE, Jacques

Asentó por lacayo el 14 de mayo de 1656 con el goce de ración y casa de aposento. Ejerció el oficio hasta, al menos, primera mitad de 1658 (AGS, CSR, leg. 193/1).

MARTÍN, Ana

Antigua criada del Cardenal Infante, juró por lavandera de corps y boca el 21 de enero de 1643 en manos del conde del conde de Barajas. En junio de 1644 fue reformada, no entrando a a servir nuevamente hasta abril de 1646, aunque como lavandera de boca. Falleció el 12 de julio de 1649 en San Lúcar (AGP, Personal, caja 625/17; AGS, CSR, legs. 189/1 y 206 y Estado, legs. 2964, 2967 y 2968).

MARTÍN, Francisco

Servía por sillero en la caballeriza en septiembre de 1666 (AGS, CSR, leg. 187/1).

MARTÍN LÓPEZ, Pedro

Fue nombrado lacayo el 10 de junio de 1659 con el goce de ración y casa de aposento, jurando el 19 en manos del conde de Atares. Consta servicio hasta final de agosto de 1665 (AGS, CSR, legs. 186 y 205/2).

MARTÍNEZ, Alonso

Sirvió por soldado de la guarda, con el goce de una ración, desde el 21 de julio de 1649 hasta, al menos, final del año.

MARTÍNEZ, Andrés

Juro por mozo de la guardarropa el 27 de junio de 1644 con el goce de ración y casa de aposento en manos del conde de Montalbán. Asentó en Sicilia en octubre de 1649, falleciendo en Barcelona el 26 de octubre de 1651 (AGS, CSR, legs. 189/1, 196/1 y 206 y Estado, leg. 2964).

MARTÍNEZ, Antonio

Hijo del panadero de boca Domingo Martínez, fue nombrado ayuda de oratorio el 6 de enero de 1649 sin el goce de gajes, ración ni casa de aposento. Falleció en junio de 1649 (AGS, CSR, leg. 189/1).

### Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

#### MARTÍNEZ, Antonio

Fue nombrado lacayo el 18 de abril de 1650, con el goce de ración y casa de aposento, en la plaza que había quedado vaca por promoción de Alejandro de la Paz. Juró el 20 en manos del conde de Torralba y falleció el 12 de agosto del mismo año (AGS, CSR, legs. 189/1, 206 y 225/1).

#### MARTÍNEZ DE ÁMALOS, Don Diego

Abogado de los Reales Consejos, catedrático en la Chancillería de Valladolid y asesor de las Contadurías Mayores de las órdenes de Santiago, Alcántara y Calatrava, llevaba 34 años de servicios, los últimos 12 como abogado de la religión de San Juan, cuando fue nombrado asesor del Bureo el 27 de junio de 1659 con el goce de casa de aposento y emolumentos. Se ausentó el 9 de octubre de 1659 (AGS, CSR, legs. 181 y 205/2).

#### MARTÍNEZ DE PAZ Y VERA, Pedro

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, juró el 15 de mayo de 1656 por contralor, siendo secretario, con el goce de gajes, ración y casa de aposento. A finales de 1658 comenzó a ejercer el oficio de greffier por muerte del propietario (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 101; AGS, CSR, legs. 186, 193/1 y 195/2).

#### MARTÍNEZ, Domingo

Cochero, con el goce de una ración, desde enero de 1666 hasta, al menos, final de 1669 (AGS, CSR, leg. 190/1).

#### MARTÍNEZ, Domingo

Antiguo criado del infante don Fernando, juró los oficios de panadero de boca y común el 27 de junio de 1644 en manos del conde de la Puebla de Montalbán, con el goce de ración, gajes y casa de aposento con visos de ir sirviendo a don Juan a Flandes. Tras la salida de don Juan en junio de 1651 de Sicilia, no asentó hasta agosto del año siguiente, pero ya en Cataluña. Falleció el 29 de noviembre de 1652 (AGS, CSR, legs. 189/1, 205/2 y 206 y Estado, legs. 2962, 2964 y 2965; AHN, Estado, lib. 980).

#### MARTÍNEZ, Francisco

Sirvió por soldado de la guarda, con el goce de una ración ordinaria, desde febrero de 1653 hasta la salida de don Juan

#### MARTÍNEZ, Jusepe

Pintor del rey, se le hizo merced de una ración en especie por el guardamangier de don Juan el 16 de octubre de 1669 (Ver biografía en la casa del rey).

#### MARTÍNEZ, Manuel

Ejerció el oficio de soldado de la guarda en noviembre de 1660 (AGS, CSR, leg. 219).

MARTÍNEZ, Pedro

Sirvió por soldado de la guarda, con el goce de ración, desde el 14 de mayo de 1648 hasta el 11 de enero de 1649.

MARTÍNEZ, Sebastián

Servía por soldado de la guarda en septiembre de 1666 (AGS, CSR, leg. 187/1).

MARTÍNEZ VÁZQUEZ, Don Gregorio

Ejercía el oficio de soldado de la guarda, con el goce de una ración, desde el 1 al 18 de noviembre de 1660 (AGS, CSR, leg. 219).

MARTINY, Martin

Asentó por archero el 25 de octubre de 1657 y consta servicio hasta final de junio del siguiente.

MASARELI, Andrea

Fue nombrado lacayo el 1 de junio de 1659, con el goce de ración y casa de aposento, jurando el 19 en manos del marqués de Cerralbo. Consta servicio hasta, al menos, abril de 1664 (AGS, CSR, legs. 186, 205/2 y 225/1).

MASE, Juan

Fue nombrado lacayo el 28 de marzo de 1647 hasta que el 1 de enero de 1660 fue promocionado a varlet de corps con el goce de la ración. En dicho oficio se desempeñaría hasta que el 27 de octubre de 1666 fue nombrado correo de la caballeriza, jurando el mismo día en manos del marqués de Castelnou, con el goce de ración. Entró en el goce de gajes, ración y casa de aposento el 8 de enero del año siguiente y consta servicio hasta final de 1669 (AGS, CSR, legs. 187/1, 193/1, 194/1, 203 y 225/1 y Estado, leg. 2968).

MASIA, Jaime

Asentó por correo de la caballeriza en Flandes en fecha posterior a junio de 1658 y el 23 de enero de 1660 asentó en la plaza en Castilla. Sin embargo, no la juró hasta el 20 de septiembre de 1661, con la obligación de contraer matrimonio con la hija de Nicolás de Avenas, su antecesor. Desde 1666 se le agregó el oficio de librador y consta servicio hasta, al menos, el final de 1669 (AGS, CSR, legs. 186, 187/1, 193/1, 194/1, 203 y 225/1).

MATAS, Brígida

El 24 de septiembre de 1661 fue nombrada lavandera de boca con el goce de 200 ducados. Desde al menos enero de 1666 sirvió como aderezadora de valonas y corbatas, con el goce de una ración, hasta, al menos, final de 1669 (AGS, CSR, legs. 186 y 187/1).

### Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

MATEO, Gonzalo

Fue nombrado balletero y ayuda de dar el arcabuz el 27 de abril de 1647. Se le estuvo pagando hasta febrero de 1648 (AGS, Estado, leg. 2970).

MATEO, Pedro

Sirvió por soldado de la guarda desde mayo de 1649 hasta, al menos, el final de dicho año.

MATHIEU, Roger

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, juró por mayordomo del estado de los pajes el 15 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Sirvió el oficio hasta la salida de don Juan de Flandes (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 103; AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

MATÍAS, Maestre

Fue nombrado ayuda de la cocina para servir a don Juan en Flandes (AGS, Estado, legs. 2964 y 2965; AHN, Estado, lib. 980).

MATROINI, Doctor Poncio

Antiguo criado del Cardenal Infante, fue nombrado cirujano de cámara para servir a don Juan en Flandes (AGS, Estado, legs. 2964, 2965 y 2967; AHN, Estado, lib. 980).

MATTHIJS, Esteban

Sirvió por alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

MATTHIJS, Jean

Alabardero procedente de la casa del archiduque Leopoldo Guillermo, sirvió por alabardero, con el goce de la casa de aposento, hasta final de junio de 1658.

MAURISSENS, Jean Baptiste

Asentó por archero en enero de 1657 y consta servicio hasta final de junio de 1658.

MAYERS, Otto

Sirvió por alabardero desde julio de 1656 hasta fin de junio de 1658.

MAZA Y PRADA, Don Francisco de

Ayuda de cámara desde el 7 de septiembre de 1650 hasta que el 6 de septiembre de 1652 se le hizo merced del oficio de secretario de cámara, el cual ejercería hasta, al menos, 1669. Fue también aposentador real (Ver biografía en la casa del rey).

MAZAS, Francisco

Sirvió por soldado de la guarda, con el goce de una ración, desde octubre de 1648 hasta final de 1649.

MEDAIS, Jean

Alabardero desde el 20 de septiembre de 1656 hasta final de junio de 1658.

MEDARD, Jean

Alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

MEDINA, Juan de

Sirvió por soldado de la guarda, con el goce de una ración, desde octubre de 1648 hasta el 7 de mayo de 1649, fecha en la que fue despedido.

MEDINA, Matías de

Sirvió el oficio de entretenido de la tapicería, con el goce de una ración, en los tercios segundo y tercero de 1660. Consta que servía como barrendero de cámara en julio de 1663 y que entre enero y marzo de 1664 fue promovido a escudero de a pie. En dicho oficio permanecería hasta julio de 1669 (AGS, CSR, legs. 183/1, 187/1 y 193/1).

MEDRANO, Don Francisco de

Asentó por ayuda de cámara el 3 de mayo de 1644 y tras la reformatión de julio de dicho año, volvió a jurar el 13 de abril de 1645 en manos del conde de la Puebla de Montalbán con el goce de gajes, ración, recompensa y casa de aposento. El 12 de junio de 1652 fue promovido a guardajoyas, con el mantenimiento de la plaza de ayuda de cámara. Se ausentó en julio de 1653 (AGS, CSR, legs. 181, 189/1, 196/1 y 206 y Estado, legs. 2964 y 2967).

MEGRO DE CONDUCTO DE LIEDERMAN, Jerónimo Alberto

Este canónigo, ejerció el oficio de capellán de oratorio, con el goce de gajes y casa de aposento, desde el 14 de mayo de 1656 hasta finales de 1657 (AGS, CSR, leg. 193/1).

MEJÍA, Francisco

Sirvió por soldado de la guarda española, con el goce de una ración, desde junio de 1651 hasta octubre del siguiente

MEXÍA DE PAZ Y TOVAR, Don Antonio [III conde de Molina de Herrera]

Antiguo menino de la reina Isabel de Borbón, asentó y juró por mayordomo de don Juan en manos del marqués de Caracena el 23 de enero de 1658 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Consta servicio hasta final de la estancia de don Juan en Flandes (Ver biografía en la casa de la reina).

MELÉNDEZ, Don Joseph

Fue nombrado ujier de cámara el 28 de marzo de 1650 y juró el 31 en manos de don Pedro de la Mota Sarmiento con el goce de gajes, ración y casa de aposento. En noviembre de 1652 gozaba de una licencia para ir a Madrid en servicio de don Juan y

### Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

se presentó el 27 de noviembre de 1654 sirviendo hasta la salida del hijo del rey a Flandes (AGS, CSR, legs. 181, 196/1, 205/2 y 206).

#### MELERO, Mateo

Fue nombrado lacayo el 19 de julio de 1659 con el goce de ración y casa de aposento, jurando el 27 en manos del marqués de Cerralbo. Fue jubilado el 1 de julio de 1669 (AGS, CSR, legs. 186, 187/1, 193/1, 203 y 225/1).

#### MELLÍN, Carlos de

Juró por mozo de la cava el 15 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Ejerció el oficio hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

#### MELO, Don Martín de

Juró por ayuda de cámara el 18 de mayo de 1642 en manos de don Gaspar de Guzmán con el goce de ración y recompensa. Con la entrada de la segunda planta fue reformado, aunque el 28 de abril de 1646 se le hizo merced de la futura sucesión de la plaza de ayuda de cámara. Entró en el goce de la plaza en octubre de 1649, en lugar del ausente don Nicolás Mestraten. El 30 de marzo de 1654 fue nombrado aposentador de palacio, con el goce de los de ayuda de cámara y 100 ducados más y consta servicio hasta su muerte, acaecida el 7 de enero de 1676 (AGP, AG, leg. 625; AGS, CSR, legs. 186, 187/1, 193/1, 195/2, 203, 205/2 y 206 y Estado, legs. 2965, 2966, 2969 y 2973).

#### MÉNDEZ VASCONCELO, Fernando

Sirvió por soldado de la guarda española, con el goce de una ración, desde junio de 1651 hasta diciembre del siguiente.

#### MENDOZA, Doña Catalina

Hija del licenciado Gabriel de la Cruz, entró como pensionaria el 28 de marzo de 1650 al hacérsele merced de una ración de 4 reales. Falleció en enero de 1651 (AGS, CSR, legs. 196/1 y 198).

#### MENDOZA, Juan de

Ejerció el oficio de músico de cámara, con el goce de una ración y aposento, en 1658 y desde 1 de julio de 1663 hasta final de diciembre de 1669 (AGS, CSR, leg. 187/1).

#### MENÉNDEZ, Don Alonso

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, juró por ayuda de cámara el 17 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Sirvió, hasta al menos, final de junio de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 107; AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

MERAT, Juan

Asentó por lacayo el 14 de mayo de 1656 con el goce de ración y casa de aposento. Sirvió hasta, al menos, final de junio de 1658 (AGS, CSR, leg. 193/1).

MÉRODE, Albert de [I marqués de Treslong]

Conde de Mérode, príncipe de Montglion, barón de Argenteau, fue un destacado militar y gentilhomme de la cámara de los gobernadores de Flandes. Casó con Marie-Célestine de Ray y tuvieron una hija que contrajo matrimonio con el hijo de Juan de Velasco, conde de Salazar y caballero mayor del archiduque Leopoldo, sellando así una de los enlaces más importantes entre la nobleza flamenca y la castellana. Falleció durante el sitio de Valenciennes por los franceses el 4 de agosto de 1656, cuando era gentilhomme de la cámara de don Juan José de Austria desde el 14 de mayo y capitán de los archeros desde el 24 de junio de dicho año (*Wapenboek, Belgische Adel, Nobiliaire*; S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 107; AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

MÉRODE, Leopold de [II marqués de Treslong]

Hijo del I marqués, en 1656 heredó su oficio de capitán de la guarda de archeros de corps, pese a contar únicamente con 7 años de edad, por lo que serviría como gobernador de dicha unidad durante su minoría François de Grammont.

MESSUREUR, Charles Le

Sirvió el oficio de capellán de honor, con casa de aposento, desde el 14 de mayo de 1656 hasta finales del año siguiente (AGS, CSR, leg. 193/1).

MESTRATEN, Don Nicolás

Hijo de Nicolás Mestraten, quien fuera antiguo criado del Cardenal Infante, asentó en plaza de ayuda de cámara el 3 de mayo de 1644. Tras la reforma, juró el 27 de marzo de 1645 en manos del conde de la Puebla de Montalbán con el goce de gajes, recompensa y casa de aposento. Posteriormente, en enero de 1655, se le hizo merced del oficio de bibliotecario y el 31 de mayo de 1655 se le señalaron 100 ducados de aumento en el goce. Sirvió hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, legs. 186, 193/1, 196/1 y 206 y Estado, legs. 2965 y 2967).

METERMANS, Don Gabriel

Fue el confesor de don Juan desde el 18 de mayo de 1656 hasta final del año con el goce de gajes.

MEUSENTYN, Tomás

Gozó por archero reservado la casa de aposento desde julio de 1656 hasta junio de 1658.

MIERA, Jacques

Antiguo criado del Cardenal Infante, juró por lacayo el 27 de junio de 1644 en manos del conde de la Puebla de Montalbán con el goce de ración y casa de aposento.

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

Falleció en San Lúcar en 1648 (AGS, CSR, legs. 189/1, 206 y 225/1 y Estado, legs. 2058, 2250, 2964, 2965 y 2967; AHN, Estado, lib. 980).

MIGLIN, Gaspar

Sirvió de timbalero en 1661 con el goce de una ración de 12 reales (AGS, CSR, leg. 182).

MIGUEL, Antonio

Sirvió por soldado de la guarda, con el goce de una ración, desde junio a julio de 1651 y desde noviembre de 1653 hasta la salida de don Juan a Flandes. En abril de 1660 sirvió a don Juan como lacayo (AGS, CSR, leg. 182).

MIGUEL, Juan

Asentó por mozo de librador el 11 de mayo de 1656 con el goce de gajes, ración y casa de aposento. Sirvió hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, leg. 193/1).

MIGUEL, Mateo

Sirvió por barrendero de patios, con el goce de una ración, desde, al menos, diciembre de 1667 hasta final de 1669.

MIGUEL, Melchor

Sirvió por palafrenero desde julio de 1656 hasta su muerte acaecida en marzo de 1657.

MILÁN, Juan de

Ejercía el oficio de timbalero en julio de 1664 y consta que también sirvió en el mismo desde enero de 1666, con el goce de aposento, hasta, al menos, final de 1669 (AGS, CSR, legs. 183/1, 187/1 y 193/1).

MILÁN, Lorenzo Antonio de

Asentó por mozo de la fiambarrera en mayo de 1656 con el goce de gajes, ración y casa de aposento, oficio que ejerció hasta que el 22 de enero de 1659 fue nombrado ayuda de la cocina para pasar a Castilla. El 17 de enero de 1668 se le hizo merced del oficio de cocinero de la servilleta, con el goce que tenía por oficial de la cocina hasta que vacase el oficio. Consta servicio hasta, al menos, agosto de 1675, en que se dispuso para ir a Italia a servir a don Juan (AGS, CSR, legs. 186, 187/1, 193/1, 194/1, 203 y 211/3).

MILLE, Francisco

El 15 de noviembre de 1650 se le hizo merced de una ración de 4 reales por cuidar de los pájaros (AGS, CSR, leg. 181).

MIRALDO, Juan

Antiguo criado del Cardenal Infante, juró por lacayo el 18 de enero de 1643 en manos del conde de Barajas con el goce de gajes y vestido. Fue nombrado nuevamente



en julio de 1644 y sirvió hasta su muerte antes de abril de 1646 (AGS, CSR, legs. 189/1 y 225/1 y Estado, legs. 2964,2965, 2966 y 2973; AHN, Estado, lib. 980).

MOCK, Cristóbal

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, juró por aposentador de caminos el 15 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Ejerció el oficio hasta la salida de don Juan de Flandes (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 102; AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

MODRIEGO, Juan Felipe

Fue asentado en el goce de lacayo el 5 de julio de 1669, sirviendo hasta, al menos, final de octubre (AGS, CSR, leg. 190/1).

MOIBA Y BARRENA, Don Joaquín

Fue recibido por paje el 24 de julio de 1667 y el 18 de marzo de 1673, tras ceñir espada, fue nombrado caballero habiendo de entrar en goce por antigüedad. El 21 juró en manos de don Melchor de Portocarrero (AGS, CSR, legs. 203 y 225/1).

MOLINA, Juan de

Servía de mozo de portador en mayo de 1669 (AGS, CSR, leg. 190/1).

MOLINA, Matías de

El 5 de junio de 1664 se le hizo merced de la plaza de escudero de pie, tras haber servido de barrendero de cámara. El 8 de enero de 1667 juró por escudero de pie y el 8 de agosto de 1669 fue reformando, readmitiéndosele el 14 de noviembre (AGS, CSR, leg. 203).

MONEDA, Don Miguel de la

Fue nombrado caballero el 21 de febrero de 1666, entrando en el goce según la antigüedad. Gozó hasta octubre de 1669 de gajes y casa de aposento y el 4 de julio de 1677 se le hizo merced de entrar en el goce por ausencia de don Joseph de Blancas (AGS, CSR, legs. 187/1, 193/1 y 204).

MONEDA Y LERMA, Don Joseph

Fue recibido por paje en Barcelona el 20 de noviembre de 1654. En 1660 se le dio una ayuda de costa de 100 ducados para la campaña de Portugal y el 31 de octubre de 1661 otra de 2.000 reales por haber ceñido espada y la plaza de caballero, que juró el mismo día en manos del marqués de Castelnou. Falleció el 8 de junio de 1663 en Estremoz (AGS, CSR, legs. 182, 186 y 225/1).

MONEDA Y LERMA, Don Juan de la

Caballero de la Orden de Santiago, fue nombrado tesorero de don Juan el 10 de junio de 1642. Juró el 29 de septiembre del mismo año por maestro de la cámara en manos del

### Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

marqués de Castañeda, con el goce de gajes, y el 1 de junio de 1643 se le hizo merced de otros 200 ducados para un ayuda y 1.200 reales anuales para casa de aposento. El 22 de noviembre de 1649 se le hizo merced de no ir a Sicilia por la falta de salud, e ir en su lugar don Felipe Muñoz de Leiva, ayuda de la guardarropa, pasando todo el goce al dicho don Felipe salvo 300 ducados. En 1657 pasó a Flandes a ejercer los oficios de tesorero y maestro de la cámara, entrando en el oficio el 27 de noviembre, con el mismo goce que don Julián de Llano Velasco. Falleció el 21 de febrero de 1666 (AGS, CSR, legs. 195/2, 196/1, 205/2 y 206 y Estado, legs. 2962, 2965, 2967, 2968 y 2973).

#### MONEDA Y TACÍN, Don Juan de la

Hijo de don Juan de la Moneda y Lerma, fue recibido por paje en una fecha indeterminada, pero el 27 de abril de 1658 se le mandó asentar. El 13 de octubre de 1661 se le ciñó espada y fue nombrado caballero. Entró en el goce de los oficios de tesorero y maestro de cámara el 31 de diciembre de 1665 por jubilación de su padre, a quien se le hizo merced del paso del oficio. El 21 de febrero de 1666, tras el fallecimiento de su padre, entró en el goce completo y en julio de 1669 se le hizo merced de una licencia de dos meses para resolver un pleito que pendía contra su mayorazgo de valor de 6.000 ducados (AGS, CSR, legs. 181, 182, 187/1, 193/1, 194/1, 203 y 225/1 y Estado, leg. 2969).

#### MONFORT, Juan Bautista

Juró como ayuda de palafrenero mayor y ayuda de la furriera el 24 de marzo de 1643 en manos del conde de Barajas con el goce de gajes y una ración de caballo (AGS, CSR, leg. 189/1 y Estado, legs. 2965 y 2973).

#### MONROY Y ZÚÑIGA, Don Fernando de [Marqués de Garcillán]

Caballero de la Orden de Santiago y natural de Cáceres, era hijo de don Alonso de Tapia y de doña Catalina de Monroy. Su tío era don Sancho de Monroy, quien actuó como su protector en la corte, y por parte materna estaba emparentado con el marqués de Mirabel.

Fue nombrado gentilhomme de la cámara de don Juan el 16 de mayo de 1642 con todo el goce, jurando dos días más tarde en manos del conde duque con el goce de gajes y casa de aposento. El 1 de abril de 1646, con Juan mandó hacérsele buenos 8 onzas de cera blanca por noche.

Posteriormente, pasaría a primer caballero el 31 de enero de 1647, merced que vino acompañada por la que le otorgó Felipe IV en febrero con el goce de las 4 raciones de caballo que le tocaban por el oficio, que juró el 14 de febrero en manos del conde de Montalbán. En marzo de 1653 le cesaron las 4 raciones y no se le menciona a partir de 1654. Falleció el 4 de enero de 1659 (AGS, CSR, legs. 181, 189/1, 204, 206 y 225/1 y Estado, legs. 2964, 2965, 2967, 2968 y 2973; AHN, Estado, lib. 980 y OOMM, Expedientillos, 1909).

MONROY Y ZÚÑIGA, Don Sancho de [Marqués de Castañeda]

Mayordomo de la reina y gentilhombre de la cámara del rey, fue nombrado gobernador de la casa y superintendente de la hacienda para servir a don Juan en Portugal el 5 de mayo de 1642. El mismo año se le encargó de la formación de la casa de don Juan desde marzo hasta septiembre de 1642 (Ver biografía en la casa del rey).

MONTENEGRO, Felipe de

Fue nombrado lacayo el 10 de junio de 1659, con el goce de ración y casa de aposento, jurando el 19 en manos del marqués de Cerralbo. En diciembre de 1660 se le dio una ayuda de costa de 200 reales por hallarse enfermo y fue jubilado el 1 de julio de 1669 (AGS, CSR, legs. 182, 186, 187/1, 193/1, 203/1 y 225/1).

MONTENEGRO, Francisco

Juró por escudero de a pie con el goce de ración y vestido el 18 de enero de 1643 en manos del conde de Barajas. Ejerció el oficio de barrendero de cámara, cuanto menos, entre julio 1644 y 1649 con el goce de una ración y casa de aposento. Falleció el 10 de marzo de 1661 (AGS, CSR, legs. 204 y 206 y Estado, legs. 2968 y 2973).

MONTERROJO, Don Joseph de

Fue nombrado paje el 8 de octubre de 1660 (AGS, CSR, leg. 182).

MONTERROSO, Don Joseph

Paje desde el 8 de octubre de 1662 hasta que el 4 de enero de 1667 fue nombrado caballero tras haber ceñido espada (AGS, CSR, legs. 187/1 y 225/1).

MONTES, Juan de

Sirvió por soldado de la guarda, con el goce de una ración, desde octubre de 1648 hasta septiembre del siguiente (AGS, CSR, leg. 198).

MONZO, Lorenzo de

Sirvió por soldado de la guarda, con el goce de una ración, desde agosto de 1654 hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, leg. 198).

MORA, Licenciado Fray Agustín de

Fue nombrado capellán de honor el 27 de mayo de 1665, jurando el 31 en manos de don Jusepe Camargo (AGS, CSR, legs. 183/2 y 203).

MORA, Juan

Servía por entretenido de la confitería en agosto de 1669 con el goce de ración y casa de aposento (AGS, CSR, leg. 193/1).

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

MORALEDA, Juan

Servía por oficial del veedor y contador de la caballeriza con el goce de gajes, ración y casa de aposento en 1669 (AGS, CSR, leg. 193/1).

MORALES, Doña Inés

Viuda del sargento Juan Beite, gozaba de una ración de viuda desde 1660, que se le aumentó en 4 reales el 4 de enero de 1667. Falleció el 13 de octubre de 1671 (AGS, CSR, legs. 187/1 y 194/1).

MORALES, Doña Luisa

Viuda del doctor Agustín Botaz, gozó de una ración de 6 reales diarios desde el 14 de abril de 1651. Falleció el 12 de noviembre de 1672 (AGS, CSR, leg. 204).

MORÁN, Juan

Sirvió por palafrenero desde julio de 1656, con el goce de la casa de aposento, hasta, al menos, final de 1657.

MORÁN, Justo

Ejerció el oficio de soldado de la guarda tudesca desde junio de 1646 hasta, al menos, final del mismo año (AGS, CSR, leg. 198).

MORCHOFFE, Bernardo

Sirvió por palafrenero desde julio de 1656, con el goce de casa de aposento, hasta, al menos, final de 1657.

MORGANO, Francisco de

Antiguo criado del Cardenal Infante juró por frutier, confitero y guardamangier de don Juan el 27 de junio de 1644, siendo promovido a comprador de la casa del rey y aposentador de Borgoña en 1645. Posteriormente, fue frutier, despensero, mayordomo de los estados, guardamangier y sausier de la casa de don Juan (Ver biografía en la casa del rey).

MORGANO, Roque

Fue nombrado mozo del guardamangier el 6 de mayo de 1653, con el goce de ración y casa de aposento. Juró el 26 de julio en manos de don Rodrigo de Borja Lanzol y sirvió hasta la salida de don Juan hacia Flandes (AGS, CSR, legs. 189/1 y 206).

MORILÓN, Pedro Juan

Fue asentado en el goce de lacayo el 7 de julio. Consta servicio hasta, al menos, fin de octubre de 1669 (AGS, CSR, leg. 190/1).

MORNETTA, Juan de

Juró por mozo de guardanés en manos del conde de Montalbán el 27 de junio de 1644. El 26 de febrero de 1647 fue promovido a ayuda (AGS, CSR, leg. 225/1).

MORODO, Julián

Sirvió por entretenido de la cerería, con el goce de una ración, desde, al menos, el 1 de mayo de 1660 en adelante hasta que fue promovido a mozo de la sausería el 15 de diciembre de 1663. El 8 de julio de 1666 juró por mozo de la cava, oficio que desempeñaría hasta que el 15 de febrero de 1667 fue promovido a mozo de la panadería, plaza en la que sirvió hasta, al menos, final de 1669 (AGS, CSR, legs. 183/2, 187/1, 193/1, 194/1 y 203).

MORT, Antoine van

Criado procedente de la casa del archiduque Leopoldo Guillermo, sirvió por alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

MOTA SARMIENTO, Don Pedro de la

Caballero de la Orden de Alcántara y casado con doña Antonia de Bernue, fue nombrado mayordomo con todo el goce el 30 de marzo de 1647, jurando el 3 de abril en manos del conde de Montalbán. El 1 de febrero de 1654, Felipe IV le hizo merced de la plaza de gentilhomme de la cámara conjunta con la de capitán de la guarda española, por lo cual el 10 de octubre de 1654 el rey le aumentó la consignación de 500 a 700 ducados. Sirvió hasta abril de 1656, fecha en la que don Juan salió hacia Flandes. Falleció el 15 de marzo de 1659 (AGS, CSR, legs. 189/1, 196/1, 206 y 211/3 y Estado, leg. 2967).

MOTA SARMIENTO, Doña Leonor

Viuda de don Antonio Sarmiento de Mendoza, gozó de una ración de 400 ducados desde agosto de 1652 hasta 1658 (AGS, CSR, leg. 204).

MOTET, Leonardo

Siendo canónigo ejerció el oficio de capellán de oratorio desde el 5 de abril de 1657, con el goce de gajes y casa de aposento, hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, leg. 193/1).

MOULIN, Juan de

Procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, asentó por lacayo el 14 de mayo de 1656 con el goce de ración y casa de aposento. Sirvió hasta la salida de don Juan de Flandes (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 114; AGS, CSR, leg. 193/1).

MOULINS, Claudio de

Ejerció por capellán de los archeros desde julio de 1656 hasta junio de 1658.

MOUNOT, Juan

Ejerció por archero desde julio de 1656 hasta fin de junio de 1658.

### Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

MOYA, Doctor don Diego de

Fue nombrado médico de familia el 31 de agosto de 1667 con el goce de gajes, ración y casa de aposento, jurando el mismo día en manos de don Diego de Velasco. Consta servicio hasta, al menos, final de 1669 (AGS, CSR, legs. 187/1 y 203).

MUGA, Antonio de

Sirvió por soldado de la guarda desde junio de 1655 hasta la salida de don Juan hacia Flandes.

MUNIER, Enrique

Criado que servía en los Países Bajos desde tiempos del archiduque Alberto, juró por ayuda de la cava y pantería el 15 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. En enero de 1657 tuvo una pendencia con el mozo Pedro Everardo, sin consecuencias. Sirvió hasta la salida de don Juan de Flandes (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 104; AGS, CSR, legs. 186, 193/1 y 195/2).

MUÑIZ, Francisco

Antiguo criado del Cardenal Infante, fue nombrado barbero de cámara en 1644 para servir a don Juan en Flandes (AGS, Estado, legs. 2250, 2964, 2965 y 2967; AHN, Estado, lib. 980).

MUÑOZ, Alonso

Sirvió el oficio de mozo de la frutería, con el goce de una ración, en los tercios segundo y tercero de 1660 (AGS, CSR, leg. 219).

MUÑOZ, Cristóbal

Sirvió por soldado de la guarda desde junio de 1651 hasta agosto de 1653, fecha en que se ausentó con licencia.

MUÑOZ DE LEIVA, Don Felipe

Antiguo criado del Cardenal Infante, fue nombrado ayuda de la guardarropa en 1647. El 22 de noviembre de 1649 se le hizo merced de ejercer el oficio de maestro de cámara en la isla de Sicilia en lugar de don Juan de la Moneda y Lerma, que se excusó por falta de salud, con todo el goce salvo 300 ducados para el dicho don Juan. Lo ejercería hasta que el 6 de septiembre de 1652 juró el oficio de grefier en manos del conde de Montalbán con el goce de gajes, ración y casa de aposento. El 10 de octubre de 1659 fue nombrado contralor con todo el goce correspondiente, jurando el 18 en manos del conde de Biraben. El 14 de julio de 1664 le cesó el goce, pero el 12 de septiembre de 1667 le comenzó a correr con 350 ducados anuales de que don Juan le hizo merced. Falleció el 14 de julio de 1672 (AGS, CSR, legs. 181, 204, 205/2 y 206 y Estado, legs. 2967, 2969 y 2970).

MUÑOZ, Juan

Sirvió por soldado de la guarda desde junio de 1651 hasta abril del siguiente.

MUÑOZ, Manos

Sirvió el oficio de galopín desde verano de 1664 hasta, al menos, final de 1665 (AGS, CSR, leg. 197).

MURUETA, Juan de

Antiguo criado del Cardenal Infante, juró por mozo de oficio de la furriera y tapicería el 18 de enero de 1643 en manos del conde de Barajas. Tras la entrada en vigor de la segunda planta de la casa juró por mozo de guardanés el 16 de julio de 1644 con el goce de gajes, ración y casa de aposento. Fue promovido a librador en abril de 1650 en la plaza que había vacado por muerte de Tomás Niño y el 5 juró en manos del conde de Torralba con el goce de gajes, ración y casa de aposento. Falleció el 19 de febrero de 1652 (AGS, CSR, legs. 189/1, 206 y 225/1 y Estado, legs. 2964, 2965, 2967, 2968 y 2973; AHN, Estado, lib. 980).

MUSSENBERGH, Jean

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, ejerció el oficio de capellán de altar, con el goce de casa de aposento, desde julio de 1656 hasta la salida de don Juan de Flandes (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 98).

## N

NÁJERA, Don Cristóbal de

Antiguo criado del Cardenal Infante, juró por sausier y cerero mayor el 18 de enero de 1643 en manos del conde de Barajas con el cual había de gozar todos los gajes. El 27 de junio de 1644, tras la entrada de los criados del Cardenal Infante en la casa de don Juan, volvió a jurar los oficios en manos del conde de la Puebla de Montalbán con visos de ir a Flandes. El 8 de octubre de 1648 se le hizo merced e 300 ducados de gajes anuales, de los cuales gozó hasta que se ausentó de Sicilia en enero de 1650.

No fue su último oficio con don Juan, pues el 18 de mayo de 1651 fue promovido a ayuda de la guardarropa, jurando el oficio el mismo día en manos del marqués de Castelrodrigo. El 29 de junio de 1652 juró por ayuda de cámara con el goce de gajes, recompensa y casa de aposento. Finalmente, el 15 de septiembre de 1657 se le despachó título de gobernador de los prioratos que gozó hasta 1669, año en que se le hizo juicio de residencia (AGS, CSR, legs. 189/1, 204, 205/1 y 206 y Estado, legs. 2964, 2965, 2967, 2970 y 2973; AHN, Estado, lib. 980).

NAPOLITANO, Horacio

Sirvió por soldado de la guarda con el goce de una ración desde octubre de 1648 hasta final de noviembre del año siguiente.

NASSOGNE, Bernardo

Asentó por acemilero mayor el 11 de mayo de 1656 con el goce de gajes, ración y casa de aposento. Sirvió hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, leg. 193/1).

### Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

NASSOIGNE, Carlos

Archero desde julio de 1656 hasta el 23 de octubre de 1657, fecha en la que falleció.

NATERA Y HERRERA, Don Juan

Fue nombrado ayo de los pajes el 18 de septiembre de 1659, con todo el goce, jurando el 25 en manos del marqués de Cerralbo. El 7 de enero de 1663 se le hizo merced de 200 ducados anuales y consta servicio hasta final de diciembre de 1668 (AGS, CSR, legs. 187/1, 203 y 225/1).

NAVARRO, Don Sancho

Ayuda de la furriera desde el 21 de noviembre de 1650, oficio que juró el 23 en manos del conde de Torralba con el goce de gajes, ración y casa de aposento, en agosto de 1653 marchó a Madrid con una licencia, donde permaneció hasta noviembre de 1654, retornando al servicio hasta 1656. El 28 de junio de 1659 fue promovido a furrier, jurando el 16 de julio en manos del marqués de Cerralbo. Consta servicio hasta, al menos, final de 1668 (AGP, Personal, caja 736/35; AGS, CSR, legs. 205/2, 206 y 225/1).

NAVARRO, Francisco

Mozo de la panadería desde su juramento el 28 de mayo de 1652 hasta que el 15 de diciembre de 1663 fue promovido a furrier de la acemilería con el goce de ración. En dicho oficio se desempeñaría hasta que en 1666 quedó sin oficio al ser reformada la acemilería, por lo que el 28 de marzo se le hizo merced de aumentarle la consignación hasta los tres reales. El 15 de febrero de 1667 asentó por guardamangier, con el goce de tres reales y en abril de 1672 se le hizo merced de la casa de aposento, así como en mayo del año siguiente todo el goce correspondiente a guardamangier. El 21 de junio de 1674 fue promovido a ujier de saleta, jurando el 10 del mes siguiente en manos de don Manuel Duque de Estrada, aunque con el goce de guardamangier. En abril de 1679 continuaba en servicio con el goce de guardamangier (AGS, CSR, legs. 183/2, 186, 187/1, 193/1, 194/1, 195/2, 196/1, 203 y 206).

NAVARRO, Jerónimo

Soldado de la guarda española desde junio de 1651 hasta diciembre del siguiente.

NAVARRO, Julián

Entretenido de la frutería desde enero de 1666 hasta, al menos, final de 1668 (AGS, CSR, leg. 187/1).

NAYER, Luis

Trompeta desde el 1 de enero de 1658, con el goce de la casa de aposento, hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, leg. 211/3).

NIETO, Melchor

Antiguo criado del Cardenal Infante, fue nombrado ayuda de cámara y tapicero mayor para ir sirviendo a don Juan a Flandes (AGS, Estado, leg. 2965; AHN, Estado, lib. 980).



NIEVA, Juan de

Sirvió de soldado desde 1654 hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, leg. 198).

NIEVA Y ANGUIANO, Licenciado don Gregorio de

Teniente de cura en San Juan de Letrán en Milán, fue nombrado capellán de honor de don Juan el 14 de mayo de 1642. Sin embargo se excusó de servir la plaza (AGS, CSR, leg. 189/1; AGS, Estado, leg. 2962).

NINPHO, Licenciado Fernando

Ejerció como capellán de oratorio, con el goce de gajes y casa de aposento, desde el 14 de mayo de 1656 hasta el final de la estancia de don Juan en Flandes (AGS, CSR, leg. 193/1).

NIÑO, Tomás

Antiguo criado del Cardenal Infante, juró por librador de la caballeriza el 18 de enero de 1643 con el goce de gajes, ración y ración de caballo en manos del conde de Barajas. En julio de 1644, tras la reforma de la casa, fue despedido, aunque en enero de 1645 volvió a jurar el oficio en manos del conde de Montalbán en la plaza que había quedado vaca por promoción de Francisco Vázquez a ayuda de la furriera. Falleció el 15 de junio de 1649 (AGS, CSR, leg. 189/1, 206, 225/1; AGS, Estado, leg. 2964, 2965, 2967, 2973).

NIS, Louis de

Sirvió por alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

NIUNE, Cristiano [Muni, Christien]

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, fue cantor, con el goce de la casa de aposento, desde mayo de 1656 hasta, al menos, junio de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 100).

NOEL, Antonio

Archero desde mayo de 1656 hasta su muerte el 23 de septiembre de 1657.

NOEL, Jean

Archero desde julio de 1656 hasta junio de 1658.

NOEL, Juan

Cochero desde mayo de 1656 hasta, al menos, final de junio de 1658.

NOGUEROL, Don Pedro de

Fue nombrado caballerizo el 16 de septiembre de 1660, siendo preferido en antigüedad a don Francisco Ortiz de Vivanco. Juró el mismo día en manos del marqués de Castelnou.

### Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

Fue hecho prisionero en el sitio de Évora, por lo que no gozó más que hasta el 30 de agosto de 1664. En 1667 continuaba prisionero (AGS, CSR, legs. 182, 187/1, 205/2 y 225/1).

NOLLART, Esteban

Alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

NORQUERME, Don Juan Alejandro

Era paje de guión cuando el 14 de octubre de 1658 se mandó ceñirle espada, para lo cual se le hizo merced de una compañía de caballos (AGS, CSR, leg. 181).

NOSSETTO, Carlos

Empezó a gozar por trompeta el goce de casa de aposento el 1 de enero de 1658. Sirvió hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, leg. 211/3).

NOYELLES, Hugues de [Conde de Noyelles]

Antiguo criado de los infantes Isabel y Fernando y testamentario de la infanta, fue nombrado mayordomo mayor para servir a don Juan en Flandes. Segundo presidente del consejo de Finanzas y miembro del Consejo de Estado, había ejercido el oficio de mayordomo mayor en la casa del infante don Fernando tras la muerte del marqués de Cerralbo. Junto a ello, el ser considerado muy anciano y “de muy buen natural” motivaron su elección por parte de Felipe IV (AGS, Estado, legs. 2060, 2250, 2964, 2965 y 2967; AHN, Estado, lib. 980).

NÚÑEZ, Alonso

Cabo de escuadra, con el goce de una ración, desde diciembre de 1648 hasta octubre del año siguiente.

NÚÑEZ GUTIÉRREZ, Alonso

Mozo de la frutería desde el 11 de diciembre de 1650, aunque no juró hasta enero del año siguiente, hasta que fue nombrado ayuda de la cava el 10 de noviembre de 1661, jurando el 6 de enero del año siguiente en manos de don Diego de Villalba y Toledo. El 15 de diciembre de 1663 fue promovido a ayuda de la pantería y el 15 de febrero de 1667 a comprador, aunque con el goce que tenía por ayuda. Falleció en Guadalajara el 19 de septiembre de 1667 (AGS, CSR, legs. 183/2, 186, 187/1, 194/1, 196/1, 205/2 y 206).

## O

O'SULLIVAN, Don Demetrio [Conde de Viraben]

Este irlandés, que fuera paje, costiller y gentilhomme de la boca del rey, fue mayordomo de don Juan desde el 27 de enero de 1643 hasta su muerte el 27 de diciembre de 1659 (Ver biografía en la casa del rey).

OBLESA, Gabriel

Sirvió por entretenido del guardarmangier, con el goce de una ración, los tercios segundo y tercero de 1667 (AGS, CSR, leg. 190/1).

OBORNACK, Juan

Fue recibido por barrendero de cámara a lo largo de 1643 (AGS, Estado, leg. 2968).

OCAÑA, Francisco de

Ejercía el oficio de cochero cuando el 21 de junio de 1663 se le hizo merced de una ayuda de costa de 200 reales (AGS, CSR, leg. 183/1).

OFFU, Gaspar d'

Juró por mozo del estado de caballeros el 15 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Consta servicio hasta final de 1657 (AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

OJEDA Y MANRIQUE, Don Bernardo

Caballero de la Orden de Alcántara era hijo de don Fernando de Ojeda, caballero de la Orden de Calatrava que llevaba sirviendo durante 26 años en las plazas de oidor de la Audiencia de Sevilla, alcalde de casa y corte y en el Consejo de Hacienda. Juan Bautista de Ojeda, su abuelo paterno, fue proveedor general de fronteras y armadas en Málaga, capitán de infantería y caballos en Flandes. Mientras, su madre doña María de Abarca Vallejo fue de la cámara de la reina y su abuelo materno Martín Alonso Abarca sirvió a don Juan de Austria en la guerra de Granada. Gracias a todo ello, don Bernardo fue recibido por gentilhomme de la boca de don Juan el 30 de junio de 1642, satisfaciendo la media annata el 27 de enero de 1643. No consta servicio (AGP, Personal, caja 752/11; AGS, Estado, leg. 2962).

OLARTE, Lucas de

Antiguo criado del Cardenal Infante, juró por guardamangier, potajier y busier el 18 de enero de 1643 en manos del conde de Barajas. Tras la entrada de los criados del Cardenal Infante en la casa de don Juan fue reformado, aunque el 23 de marzo de 1645 juró en manos del conde de la Puebla de Montalbán por potajier y busier con el goce de gajes y casa de aposento, habiendo de servir el oficio de comprador entretanto llegaba de Flandes el que estaba nombrado. En febrero de 1647 se le mudó el oficio de potajier y busier por el de comprador y en abril de 1650 fue promovido a comprador, jurando el 12 de abril en manos de don Pedro de la Mota Sarmiento, con el goce de gajes, ración y casa de aposento. La última mención que tenemos de este personaje es en septiembre de 1653 (AGP, Personal, caja 752/39; AGS, CSR, leg. 206 y Estado, legs. 2964, 2965, 2967, 2969 y 2973).

OLIVARES, Don Miguel de

Antiguo criado del Cardenal Infante, fue nombrado para servir a don Juan por su maestro de cámara y tesorero el 12 de enero de 1644 (AGS, Estado, legs. 2964, 2965, 2967 y 2970; AHN, Estado, lib. 980).

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

OMBRY, Vincent

Sirvió por cajonero del comprador, con el goce de una ración, en 1657.

ONIS, Antonio de

Ejerció el oficio de lacayo, con el goce de ración y casa de aposento, desde el 1 de enero de hasta el 5 de febrero de 1654 (AGS, CSR, leg. 198).

OPHOEN, Miguel van

Ejerció por archero desde julio de 1656 hasta fin de junio de 1658.

ORBINEL, Julio

Juró por ayuda de la cava el 9 de agosto de 1669 en manos de don Fernando de Villalobos con el goce de gajes y casa de aposento. En 1678 se le borró la plaza por haber cometido un delito contra un criado de don Juan y haber robado platos de la casa del duque de Híjar (AGS, CSR, legs. 193/1, 194/1 y 203).

ORCAU, Don Melchor

Antiguo criado del infante don Fernando, juró el oficio de ujier de cámara el 27 de junio de 1644 en manos del conde de la Puebla de Montalbán con el goce de gajes y casa de aposento, haciéndosele bueno el goce desde el 15, con vistas a que sirviese a don Juan en Flandes. El 26 de febrero de 1647 se le hizo merced de la plaza de despensero mayor jurando el 24 de marzo de 1647 en manos del conde de Eril con el goce de gajes, ración y casa de aposento. Falleció el 10 de agosto de 1651 en el sitio sobre Barcelona (AGS, CSR, legs. 189/1, 196/1 y 206 y Estado, legs. 2964, 2965, 2966, 2967, 2968 y 2970; AHN, Estado, lib. 980).

ORDÓÑEZ Y CASTRO, Don Nicolás

Clérigo presbítero y caballero de la Orden de Santiago, juró el 18 de mayo de 1647 por capellán y maestro de los pajes en manos de don Fernando Monroy y Zúñiga, con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Falleció el 21 de diciembre de 1647 (AGS, CSR, legs. 189/1 y 225/1 y Estado, leg. 2968).

OREA Y MEDINA, Don Antonio

Consultor de la Inquisición, fue nombrado capellán de honor entrando en el goce según su antigüedad el 15 de enero de 1662. Juró el 15 de noviembre de 1662 en manos de don Fernando Gaitán (AGS, CSR, legs. 182, 194/1 y 203).

ORTEGA, Juan de

Sobrino de Lucas de Olarte, fue nombrado mozo de la potajería y sausería el 10 de diciembre de 1650, jurando el 11 de enero de 1651 en manos de don Pedro de la Mota Sarmiento con el goce de ración y casa de aposento. Se le dejó de pagar en septiembre de 1654 tras ausentarse y el 11 de junio de 1655 hizo dejación de su plaza. Entró nuevamente a servir en noviembre de 1656 (AGS, CSR, legs. 186, 189/1, 196/1, 204 y 206).

ORTIZ, Juan

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, juró por sausier el 15 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento, aunque solo sirvió 4 días pues falleció el 19 de dicho mes (AGS, CSR, leg. 195/2).

ORTIZ DE IBARRA, Don Alonso

Procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, ejerció el oficio de caballero con el goce de gajes y casa de aposento desde el 14 de mayo de 1656. Consta servicio hasta el 9 de diciembre de 1657 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 111; AGS, CSR, leg. 193/1).

ORTIZ DE LA VEGA, Alonso

Fue nombrado mozo de la cerería en 1642, falleciendo el mismo año (AGS, Estado, leg. 2962).

ORTIZ DE OTALORA, Don Antonio

Fue nombrado ayuda de guardarropa en una fecha indeterminada. El 22 de abril de 1657 asentó en Flandes con el goce de gajes, ración y casa de aposento, siendo promovido el 5 de enero de 1662 a ayuda de cámara con obligación de servir el del guardarropa. El día siguiente juró en manos de don Luis Fernández de Córdoba y ejercería el oficio hasta que el 1 de junio de 1677 fue nombrado secretario de cámara (AGS, CSR, legs. 186, 187/1, 193/1, 194/1, 195/2, 196/1 y 203).

ORTIZ DE OTALORA, Don Diego

Hijo de don Diego Ortiz de Otalora, fue nombrado sobrestante de coches y fiambrero el 6 de febrero de 1650, aunque al ser menor de edad serviría su padre. Entró en el goce en enero del año siguiente y sirvió hasta su muerte el 2 de julio de 1652 (AGS, CSR, legs. 186, 189/1, 193/1, 211/3 y 225/1; RAH, Salazar y Castro, Ms. A-105, f. 170r).

ORTIZ DE OTALORA, Don Diego

Antiguo criado del Cardenal Infante, fue nombrado cochero mayor y ayuda de cámara el 11 de mayo de 1642. El 27 de junio de 1644 juró por ayuda de la guardarropa en manos del conde de la Puebla de Montalbán con el goce de gajes, ración y casa de aposento, con visos de acompañar a don Juan en Flandes. Sirvió en este oficio hasta octubre de 1651, fecha en que fue promovido a ayuda de cámara con el goce de gajes, ración y casa de aposento. Consta servicio hasta fin de 1657 (AGS, CSR legs. 189/1, 195/2, 196/1 y 211/3; AGS, Estado, legs. 2962, 2965 y 2967; AHN, Estado, lib. 980).

ORTIZ DE SANTAMARÍA, Basilio

Sobrino de Diego Ortiz de Santamaría, juró el 17 de junio de 1642 por furrier de la caballeriza en manos del marqués de Castañeda con el goce de gajes y una ración de caballo. El 25 de enero del año siguiente juró como palafrenero mayor en manos del

### Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

conde de Barajas (AGP, Personal, caja 771/13; AGS, CSR, leg. 189/1 y Estado, legs. 2965 y 2973).

#### ORTIZ DE VIVANCO, Francisco

Montero de Espinosa del rey y grefier de la reina y el príncipe, tuvo una fructífera carrera en la casa de don Juan siendo ayuda desde 1642 ayuda de cámara y guardarrropa, grefier, contralor y gentilhombre de la casa *ad honorem* (Ver biografía en la casa del rey).

#### ORTIZ DE VIVANCO, Don Francisco

Paje desde el 4 de abril de 1650 hasta que el 18 de noviembre de 1656 se mandó ceñirle espada, para lo cual se le hizo merced de una compañía de infantería española. El 16 de septiembre de 1660 fue promovido a caballero, entrando en el goce por antigüedad y con precedencia a don Pedro Noguero y jurando el 16 en manos del marqués de Castelnou. Se ausentó al final de año y no reapareció hasta el 30 de junio de 1662. Consta servicio hasta final de agosto de 1664 (AGS, CSR, legs. 181, 182, 189/1 y 205/2).

#### ORTIZ DE VIVANCO, Don Sebastián

Juró por guardarropa y ayuda de cámara el 18 de mayo de 1642 en manos de don Gaspar de Guzmán con el goce de gajes, ración y casa de aposento. Se le hizo merced de este oficio tras haber contraído matrimonio con doña María de Guevara, la cual había servido a la reina Isabel de Borbón. Fue reformado, entrando en el goce nuevamente el 2 de mayo de 1646 y sirviendo en esta ocasión hasta su muerte, acaecida el 8 de diciembre de 1647 (AGP, AG, leg. 625 y Personal, caja 772/7; AGS, CSR, legs. 189/1, 205/2 y 206 y Estado, legs. 2965, 2966, 2968 y 2970).

#### ORTMANS, Jacos

Servía por trompeta, con el goce de casa de aposento, en marzo de 1658 (AGS, CSR, leg. 211/3).

#### ORULA, Don Carlos

Caballero de don Juan en la primera mitad de 1659 (AGS, CSR, leg. 181).

#### OSORIO, Don Juan

Del hábito de Santiago y nacido alrededor de 1627, fue nombrado paje el 5 de diciembre de 1642. En mayo de 1645 se le menciona como uno de los pajes que estaban en servicio para acudir con don Juan en Flandes (AGS, Estado, legs. 2962, 2965, 2967 y 2968; AHN, Estado, lib. 980).

#### OSORIO GUADALFAJARA, Don Alonso

Caballero de la Orden de Alcántara, cuando se formó la casa de don Juan José en 1642 se decía de él lo siguiente, “estubo recibido por paje del señor infante don Fernando y refiere en su memorial que por algunas causas forzosas quedó con licencia en España

cuando S. Alteza pasó a Flandes, que don Jerónimo Ossorio su bisabuelo fue paje de su Magestad de Felipe II y que su abuelo sirvió en las guerras de Granada, y el doctor don Juan Osorio su padre fue abogado del señor infante don Fernando y que con el marqués de Este hizo la visita de la caballeriza, que es de la casa del marqués de Astorga y pariente del duque de Maqueda y de muchos títulos de Castilla”. Gracias a ello, juró por caballerizo con gajes el 22 de mayo de 1642 con el goce de gajes y dos raciones de caballo. El 22 de septiembre de 1644 volvió a jurar para servir a don Juan en Flandes, aunque en 1645 marchó a Orán a servir como veedor de la plaza. Posteriormente, sirvió en su oficio desde la entrada de don Juan en Flandes hasta finales de abril de 1660 (AGP, Personal, caja 773/34; AGS, CSR, legs. 182, 189/1, 196/1, 205/2, 206 y 225/1 y Estado, legs. 2962, 2964, 2965, 2967, 2968 y 2973; AHN, Estado, lib. 980).

OTALORA GARAY, Don Juan de

En enero de 1657 arribó a Flandes en el oficio de paje y el 1 de febrero de 1659, tras ceñir espada, fue nombrado caballerizo con todo el goce jurando el 2 en manos del marqués de Cerralbo. Consta servicio hasta fin de 1664 (AGS, CSR, legs. 181, 186, 203 y 225/1).

OTERO, Catalina de

Gozaba de una ración como pensionaria en septiembre de 1666 (AGS, CSR, leg. 187/1).

OTTENIN, Lorenzo

Ejerció el oficio de capellán de oratorio sin goce alguno desde el 7 junio de 1656 hasta el 13 de marzo de 1657, fecha en la que entró en el goce de gajes y casa de aposento. Sirvió hasta finales del mencionado año (AGS, CSR, leg. 193/1).

OTTO, Nicolás

Alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

OURS, Juan Francisco

Palafrenero desde julio de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

OVERDAT, Pedro

Criado procedente de la casa del archiduque Leopoldo Guillermo, asentó por boticario de la persona con el goce de ración, gajes y casa de aposento de ayuda de la botica en mayo de 1656. Ejerció el oficio hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

## P

PACHECO, Francisco

Antiguo criado del Cardenal Infante, fue nombrado boticario en 1644 para servir a don Juan (AGS, Estado, legs. 2964, 2965 y 2967; AHN, Estado, lib. 980).

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

PACHECO, Don Juan [Marqués de Cerralbo]

Gentilhombre de la cámara del rey, el 14 de mayo de 1656 juró por gentilhombre de la cámara y caballero mayor de don Juan, oficios que desempeñaría hasta el 12 de julio de 1660, fecha en que se ausentó (Ver biografía en la casa del rey).

PALACIOS, Juan de

Fue asentado en el goce de lacayo el 2 de julio de 1669, jurando el oficio el 12 de enero de 1670 en manos de don Melchor de Portocarrero, con el goce de ración y casa de aposento (AGS, CSR, legs. 193/1, 194/1 y 225/1).

PALMA, Don Gabriel de la

Fue nombrado caballero con título y ejercicio, pero sin goce, el 18 de marzo de 1660, jurando el 21 en manos del marqués de Cerralbo. En julio de ese año se le borró la plaza por no presentarse al servicio (AGS, CSR, legs. 186, 205/2 y 225/1).

PALMER, Bartolomé

Ejerció el oficio de soldado de la guarda, con el goce de una ración, desde, al menos, febrero de 1653. Consta servicio hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, leg. 198).

PALOMINO, Mateo

Criado precedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, juró por cirujano de cámara el 2 de junio de 1656 con el goce de gajes, ración y casa de aposento. Ejerció el oficio hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

PARADA, Alonso de la

Sirvió por entretenido de la cerería, con el goce de una ración, desde enero de 1666 hasta, al menos, agosto de 1669 (AGS, CSR, leg. 187/1).

PARADIS, Juan

Precedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, sirvió el oficio de ayuda de la cocina desde mayo de 1656 con el goce de gajes, ración y casa de aposento, hasta la salida de don Juan de Flandes (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, op. cit., p. 105; AGS, CSR, leg. 193/1).

PARADIS, Juan

Antiguo criado del Cardenal Infante, juró por mozo de retrete el 17 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. El 25 de noviembre de 1656 fue promovido a escudero de a pie y en 1662 continuaba en servicio (AGS, CSR, legs. 182 y 195/2).

PARADIS, Nicolás

Juró por mozo de la cocina el 15 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Ejerció el oficio hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, leg. 193/1 y 195/2).



PARAIS, Michel

Alabardero desde julio de 1656 hasta fin de junio de 1658.

PARDO, Nicolás de

Acemilero desde julio de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

PAREJA, Doña María

Se le acudió desde 1652 con una ración de 8 reales diarios desde la muerte de su marido Francisco de Mora, la cual le cesó el 3 de junio de 1653 tras haber contraído matrimonio en Palermo. El 1 de enero de 1662, don Juan le hizo merced de una nueva ración, en este caso de 6 reales diarios, tras enviudar de Francisco Gutiérrez de la Mora. Falleció el 7 de febrero de 1678 (AGS, CSR, legs. 181, 196/1 y 204).

PARIZE, Guillermo

Juró por mozo de la cava el 15 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Ejerció el oficio hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

PÁRRAGA, Miguel de

Fue nombrado furrier de la acemilería el 11 de abril de 1660 con el goce de gajes y ración, jurando el 14 en manos de don Diego Girón. El 10 de abril de 1663 fue promovido a teniente de acemilero mayor, oficio que juró el 17 en manos de don Diego de Villalba y Toledo. En 1666, tras haberse reformado la acemilería, quedó sin goce de ración pero no así de aposento que gozó hasta, al menos, fin de 1668. Fue promovido a ayuda de la sausería el 25 de agosto de 1678 (AGS, CSR, legs. 182, 187/1, 203 y 205/2).

PARRY, Andrés de

Mozo de coches desde mayo de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

PASEUR, Quintin

Fue asentado por palafrenero el 1 de mayo de 1657, procedente de Castilla, con el goce de la casa de la casa de aposento. Sirvió hasta, al menos, final de año.

PASSE, Gil

Palafrenero desde julio de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

PATIÑO, Don Mateo

Asentó por oficial mayor de la secretaría de cámara el 12 de junio de 1644, siendo oficial segundo de la secretaría de Estado y Guerra desde una fecha indeterminada. Desde el 1 de junio de 1654 gozaba de 7 reales y medio diarios de que le hizo merced don Juan por haber realizado de oficial mayor de la secretaría de cámara. En 1656 pasó a Flandes, para lo cual se le dieron 1.000 ducados de ayuda de costa, siendo nombrado el 20 de

### Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

noviembre de 1657 ayuda de cámara. En marzo de 1660 era oficial mayor de los oficiales de las secretarías de Estado y guerra de don Juan, aunque gozando de ayuda de cámara hasta final de diciembre de 1663 (AGS, CSR, legs. 186, 193/1, 195/2, 196/1 y 206 y Estado, leg. 2969).

#### PATRÓN, Jacques

Antiguo criado del infante don Fernando, juró por portero varlet de corps y portero de la caballeriza el 18 de enero de 1643 en manos del conde de Barajas con el goce de ración y vestido. Fue reformado el año siguiente, retornando al servicio al ser nombrado lacayo el 20 de junio de 1646 con el goce de ración y casa de aposento, jurando el 26. Falleció en San Lúcar el 18 de octubre de 1648 (AGS, CSR, legs. 189/1 y 225/1 y Estado, legs. 2964, 2966, 2967 y 2973).

#### PAULO, Juan

Servía por trompeta en marzo de 1658, pasando en 1659 con don Juan a Castilla (AGS, CSR, legs. 181 y 211/3).

#### PAUVELS, Henry

Ejerció por archero desde julio de 1656 hasta fin de junio de 1658.

#### PAZ, Alejandro de la

Juró por lacayo el 27 de junio de 1644 en manos de don Fernando Monroy con el goce de ración y casa de aposento. El 6 de abril de 1650 fue promovido a correo de la caballeriza con el goce de ración y casa de aposento, oficio en el que juró el 8 en manos del conde de Torralba. Falleció el 11 de abril de 1653 (AGS, CSR, legs. 189/1, 206 y 225/1 y Estado, legs. 2967 y 2973).

#### PAZ DUQUE DE ESTRADA, Don Francisco de

Paje desde el 12 de mayo de 1642 hasta que ciñó espada y fue nombrado caballerizo el 8 de abril de 1647, jurando el 30 de dicho mes en manos de don Fernando Monroy y Zúñiga con todo el goce, incluyendo dos raciones de caballo. El 27 de marzo de 1654 se le hizo merced de una ocupación fuera de palacio y en junio de 1659, tras la llegada de don Juan de Flandes, se le aclaró la plaza. Sirvió hasta agosto de 1660 (AGS, CSR, legs. 189/1, 205/2, 206 y 225/1 y Estado, legs. 2964, 2965, 2967; 2968, 2969 y 2973; AHN, Estado, lib. 980).

#### PAZ, Manuel de

Era soldado de la guarda en noviembre de 1663 cuando se le hizo merced de una ayuda de costa de 400 reales (AGS, CSR, leg. 183/1).

#### PECIL, Joseph

Sirvió por soldado de la guarda desde octubre de 1648 hasta, al menos, final de 1649.

PEKUM, Lamberto

Archero desde el 1 al 28 de julio de 1656, fecha en la que falleció.

PELIER, Jacques

Juró por mozo de boticario el 2 de junio de 1656 con el goce de ración y casa de aposento. En la reformación de 1658 se le extinguió el consumo de la casa de aposento (AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

PELLICER, Don Andrés

Hijo de Don Diego Pellicer y Abarca y sobrino del cronista don Joseph Pellicer Tovar, caballero de la Orden de Santiago, fue nombrado paje el 12 de enero de 1661. En noviembre de 1667 ciñó espada y el 6 juró por caballero en manos de don Melchor de Portocarrero, entrando en el goce por su antigüedad (AGS, CSR, legs. 186, 203 y 225/1).

PERALTA, Diego de

Ejercía el soldado de la guarda en noviembre de 1660 (AGS, CSR, leg. 219).

PÉREZ, Alonso

Sirvió por cajonero, con 6 reales diarios de ración, desde comienzos de 1669 hasta, al menos, final del mismo (AGS, CSR, legs. 190/1 y 193/1).

PÉREZ, Bartolomé

Juró por sastre de cámara el 22 de abril de 1651 en manos de don Fernando Monroy con el goce de los mismos gajes que su antecesor, consistentes en una ración de tres reales diarios y 60 florines anuales para casa de aposento. Asentó en Cataluña en agosto de 1652. El 27 agosto de 1660 fue nombrado sastre de la caballeriza con el goce que tenía por el anterior, constando su servicio hasta, al menos, final de 1668 (AGS, CSR, legs. 182, 187/1, 193/1, 195/2, 196/1 y 203).

PÉREZ, Diego

Fue nombrado lacayo el 26 de julio de 1659, con el goce de 100 ducados de gajes y 160 reales de casa aposento. El 27 del mes siguiente juró la plaza en manos del marqués de Cerralbo y sirvió hasta ser reservado en julio de 1669 (AGS, CSR, legs. 186, 187/1 y 203).

PÉREZ DE MENDOZA, Don Miguel

Juró el 30 de abril de 1646 por ayuda de cámara en manos del almirante de Castilla con el goce de gajes, ración, casa de aposento y recompensa, ausentándose del servicio a mediados de junio de 1647. En agosto de 1653 se le hizo merced del oficio de veedor del comercio y contrabando de la ciudad de Logroño. Falleció el 25 de marzo de 1679 (AGP, Personal, caja 821/20; AGS, CSR, legs. 194/1, 196/1 y 205/2 y Estado, leg. 2966).

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

PÉREZ DE NASSAU, Don Luis

Fue nombrado capellán de honor sin gajes, hasta que entrase por antigüedad, el 5 de enero de 1667. En 1669 se le cita como difunto (AGS, CSR, leg. 203).

PÉREZ DE SAN JUAN, José

Sirvió el oficio de entretenido de la cerería y posteriormente de la potajería entre 1651 y 1659, siendo promovido el 8 de febrero de dicho año a portero de la cocina con el goce de gajes y casa de aposento. Sirvió hasta 1664 (AGP, Personal, caja 823/29; AGS, CSR, legs. 182, 186 y 205/2).

PÉREZ DE TOLEDO, Domingo

Antiguo criado del Cardenal Infante, fue nombrado ayuda de palafrenero el 26 de febrero de 1647, aunque no juró hasta el 6 de septiembre de 1651 en manos del conde de Montalbán. El 27 de septiembre de 1659 fue promovido a sobrestante de coches, con obligación de servir el oficio de ayuda de palafrenero mayor mientras llegaba su propietario de Flandes. Juró el 9 de octubre en manos del marqués de Cerralbo y sirvió hasta su muerte, acaecida el 12 de julio de 1674 (AGS, CSR, legs. 182, 204, 205/2, 206 y 225/1 y Estado, legs. 2964 y 2967).

PÉREZ DEL RÍO, Pedro

Fue nombrado ujier de cámara el 18 de enero de 1674 con el goce de los gajes, en la plaza que había quedado vaca por ascenso de don Antonio de Valderrama, tras 6 años sirviendo por oficial del contralor. Juró el 25 de enero de 1674 en manos de don Manuel Duque de Estrada y el 10 de julio de 1679 entró en el goce por ascenso de don Antonio de Valderrama a sumiller de la cava (AGS, CSR, legs. 194/1 y 203).

PERIN, Estienne le

Archero desde julio de 1656 hasta fin de junio de 1658.

PERJA, Don García de

Fue nombrado gentilhombre de la cámara el 1 de octubre de 1649, jurando el 5 de noviembre en manos del marqués de Castelrodrigo (AGS, CSR, leg. 206).

PERO, Pedro

Acemilero desde el 21 de agosto de 1656 hasta final de 1657 (AGS, CSR, leg. 196/1).

PERONA, Jobias

Ejerció el oficio de capellán de altar, con el goce de gajes, en el tiempo que don Juan estuvo en Flandes.

PEROSA, Francisco

Sirvió por galopín, con el goce de ración, desde el 19 de enero de 1666 hasta que fue promovido a mozo de la cocina el 18 de marzo de 1670, tras hacerse buena la ración

desde agosto del año antecedente. Juró el 24 en manos de don Manuel Duque de Estrada con el goce de ración y casa de aposento. El 15 de marzo de 1675 fue promovido a ayuda, con todo el goce, jurando el 24 en manos de don Rodrigo de Borja (AGS, CSR, legs. 187/1, 193/1, 194/1 y 203).

PERTOUZA, Francisco

Ejerció el oficio de instrumentista, con el goce de la casa de aposento, desde julio de 1656 hasta, al menos, final de junio de 1658.

PERTOUZA, Nicolás

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, ejerció el oficio de instrumentista, con el goce de la casa de aposento, desde julio de 1656 hasta, al menos, final de junio de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 99).

PERUN, Jean

Archero desde julio de 1656 hasta fin de junio de 1658.

PERY, Bartolomé

Procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, juró por ayuda de la tapicería el 15 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Sirvió hasta, al menos, final de junio de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 103; AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

PETERSCHAN, Jean Henry

Archero desde enero de 1657 hasta fin de junio de 1658.

PICHOLI, Joseph

Sirvió por soldado de la guarda, con el goce de una ración, desde febrero de 1653 hasta el 7 de febrero de 1655, fecha en la que falleció.

PICHÓN, Guillermo

Lacayo desde su juramento el 27 de mayo de 1648 hasta su muerte el 22 de agosto de junio de 1652 (AGS, CSR, legs. 189/1, 196/1 y 206).

PIEQUE, Martin

Palafrenero desde julio de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

PIERRE, Guillermo

Asentó por lacayo el 14 de mayo de 1656 con el goce de ración y casa de aposento y sirvió hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, leg. 193/1).

PIERRE, Mathieu

Asentó por lacayo el 14 de mayo de 1656 con el goce de ración y casa de aposento y sirvió hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, leg. 193/1).

### Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

PIETRA VICERA, Lázaro

Sirvió el oficio de barrendero desde, al menos, 1654 hasta el 16 de junio de 1659, en que fue promovido a escudero de a pie, jurando el 29 en manos del conde de Eril. El 8 de abril de 1663 fue promovido a ujier de saleta, habiendo de servir el oficio de mayordomo del estado de ayudas, aunque sin goce. El 8 de abril de 1666 juró por ujier de saleta con el goce de ración y casa de aposento, ejerciendo en dicho oficio hasta que el 28 de agosto de 1679 juró por comprador (AGS, CSR, legs. 181, 193/1, 194/1, 195/2, 196/1 y 203).

PIGACE, Carlos

Juró por ayuda de la furriera el 15 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Sirvió a don Juan en este oficio hasta su salida de aquellos estados (AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

PINEL, Vicente

Soldado de la guarda, con el goce de una ración, desde 12 de julio de 1649 hasta, al menos, fin de año y desde febrero de 1653 hasta la salida de don Juan a Flandes.

PINILLA, Andrés de

Sirvió por soldado de la guarda, con el goce de una ración, desde el 12 de marzo de 1655 hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, leg. 198).

PINILLA, Bartolomé de

Fue nombrado escudero de a pie el 28 de marzo de 1647, en el ínterin en que Gabriel de Hevia alcanzaba mayoría de edad, en manos del conde de Eril con el goce de ración, vestido y casa de aposento. Asentó en Sicilia en octubre de 1649 procedente de Castilla y el 10 de diciembre fue promovido a escudero de a pie en propiedad por muerte de Gabriel. En dicho oficio se desempeñaría hasta que el 10 de diciembre de 1650 fue promovido a mozo de retrete, jurando el 12 de enero de 1651 en manos de don Pedro de la Mota Sarmiento con el goce de gajes, ración, casa de aposento y vestido. Falleció en Palermo el 31 de julio de 1651 (AGS, CSR, legs. 186, 189/1 y 206).

PINILLA, Juan de

Juró por lacayo de don Juan el 21 de enero de 1650 en manos del conde de Torralba con el goce de ración y casa de aposento. El 14 de octubre de 1654 fue promovido a mozo del guardanés con todo el goce, jurando en manos del conde de Atares el 17 del mismo mes y año. Entró por dicho oficio en Flandes el 1 de enero de 1658 con el goce de los gajes, ración y casa de aposento, ejerciendo hasta que el 28 de mayo de 1661 fue promovido a ayuda de la furriera, jurando en manos del marqués de Castelnou. El 27 de octubre de 1666 fue nombrado furrier con el goce de gajes, ración y casa de aposento, jurando el 28 en manos del marqués de Castelnou. Ejercería en el oficio hasta que el 19 de enero de 1679 fue nombrado ujier de cámara en lugar de don Francisco Zaidia, jurando el 27 en manos del marqués de Quintana de las Torres (AGS, CSR, legs. 187/1, 193/1, 194/1, 196/1, 203, 206 y 225/1).

PINSON, Jean

Archero desde julio de 1656 hasta fin de junio de 1658.

PINSÓN, Juan

Gozó de una ración de tres reales por servir de calderero en marzo de 1667 (AGS, CSR, leg. 190/1).

PINTO, Francisco

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, asentó por ayuda de la furriera el 15 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Falleció el 26 de noviembre del mismo año (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 102; AGS, CSR, leg. 195/2).

PIÑA, Don Alonso de

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo-Guillermo, entró en el servicio de don Juan como ayuda de cámara el 17 de mayo de 1656 con el goce de gajes, casa de aposento y ración. El 7 de agosto de 1668 se le hizo merced de hacerle buenos los gajes el tiempo que estuvo ausente tras la salida de don Juan de Flandes hasta ser reasentado. Consta servicio hasta, al menos, final de 1669 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 107; AGS, CSR, legs. 182, 187/1, 193/1, 194/1, 195/2 y 203).

PIÑA, Francisco de

Antiguo criado del Cardenal Infante, fue nombrado veedor y contador de la caballeriza para servir a don Juan en Flandes (AGS, Estado, legs. 2058, 2250, 2964 y 2965; AHN, Estado, lib. 980).

PIONETA, Juan Bautista

Sotayuda de la furriera desde, al menos, abril de 1647 hasta julio de 1648 (AGS, CSR, leg. 198).

PLAZA, Don Juan de

Juró por ayuda de cámara el 11 de julio de 1652 en manos del conde de Montalbán con el goce de gajes, ración y casa de aposento. El 8 de febrero de 1666, don Juan le hizo merced de 250 ducados anuales, que le cesaron el 12 de agosto de 1667 por no acudir a su obligación en Vizcaya. Falleció el 22 de diciembre de 1668 (AGS, CSR, legs. 182, 204, 205/2 y 206).

PLAZA, Mario

Sirvió por ayuda de picador, con el goce de aposento, desde enero de 1666, hasta, al menos, septiembre de 1669. Fue nombrado mozo del guardanés el 15 de junio de 1670 con obligación de servir los oficios de mozo de palafrenero mayor y la piquería, jurando el 21 en manos de don Melchor de Portocarrero. Dejó de servir el 2 de junio de 1677 (AGS, CSR, legs. 187/1, 193/1, 194/1, 203 y 225/1).

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

PLOVIE, Cristóbal

Juró por ayuda de Estado de caballeros el 15 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Ejerció el oficio hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

POLLART, Gregorio

Asentó por cabo de escuadra de alabarderos el 5 de agosto de 1656, sirviendo hasta final de junio de 1658.

POLO, Miguel

Soldado de la guarda desde el 17 de mayo de 1648 hasta mayo del siguiente.

POLOUDO SOLER , Don Miguel

Fue nombrado ayuda de cámara sin goce ni ejercicio el 10 de febrero de 1668 (AGS, CSR, leg. 203).

PONS VILLAFRANCA, Nardo

Ejerció de pelotero con el goce de ración desde, al menos, el 1 de enero de 1652 hasta 1656. El 10 de agosto de 1653 se le quitó la consignación por estar ausente, a pesar de contar con licencia para ello. El 22 de septiembre de 1659 fue asentado nuevamente en los libros (AGS, CSR, legs. 181 y 187/1).

PORRES MESÍA, Don Pedro de

Fue nombrado caballero el 2 de agosto de 1664, entrando en el goce por su antigüedad. Juró el mismo día en manos del marqués de Villafiel (AGS, CSR, legs. 205/2 y 225/1).

PORRES Y TOLEDO, Don Pedro

Inquisidor de Toledo, fue nombrado camarero eclesiástico, capellán mayor y limosnero mayor el 26 de febrero de 1647. No llegó a servir (AGS, Estado, legs. 2968 y 2969).

PORTERO DE VARGAS, Don Francisco

El 1 de noviembre de 1666 se le hizo merced de una ayuda de costa de 1.000 reales para que ingresara como paje en la casa de don Juan. En dicho oficio se desempeñaría hasta que el 18 de octubre de 1669, tras ceñir espada, fue nombrado caballero, jurando el 19 en manos de don Melchor de Portocarrero. El 29 de noviembre de 1674 se le graduó su antigüedad (AGS, CSR, legs. 183/2, 203 y 225/1).

PORTOCARRERO, Don Melchor

Juró por gentilhomme de la cámara el 14 de mayo de 1656 con el goce de gajes, casa de aposento y emolumentos. El 16 de octubre de 1669, don Juan le hizo merced de 4 raciones de caballo, que le habían de correr desde el 1 de julio, por gobernar la caballeriza en ausencia del marqués de Castelnou (AGS, CSR, legs. 193/1, 195/2, 196/1, 203/1 y 225/1).



POTEL, Francisco

Procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, asentó por mozo de la cava el 15 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Sirvió hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

POTTER, Jeremías de

Procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, juró por mozo del guardamangier y oficial de libros el 15 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 104; AGS, CSR, leg. 195/2).

POULAIN, Emery

Mozo de coches desde julio de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

PRABA, Esteban de la

Entretenido de la tapicería, con el goce de una ración, desde enero de 1667 hasta, al menos, final de 1668 (AGS, CSR, leg. 190/1).

PREMONT, Juan

Juró por ayuda de aposentador de caminos el 15 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Ejerció el oficio hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

PRENEL, Guillermo

Fue asentado por palafrenero, procedente de Castilla, el 1 de abril de 1657. Sirvió hasta, al menos, final de dicho año con el goce de la casa de aposento y también en agosto de 1661 cuando se le hizo merced de una ayuda de costa de 200 reales por ir sirviendo en la jornada de Portugal (AGS, CSR, legs. 186 y 193/1).

PREUNE, Herman du

Archero desde julio de 1656 hasta finales de junio de 1658.

PREUX, Lamberto du

Archero desde julio de 1656 hasta junio de 1658.

PRIMO, Juana

Criada procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, juró por lavandera de boca el 19 de mayo de 1656, con ínterin de lavar la de don Juan, con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Ejerció el oficio hasta la salida de don Juan de Flandes (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 103; AGS, CSR, legs. 181, 193/1 y 195/2).

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

[Príncipe de Mamisnes]

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo-Guillermo, juró por gentilhomme de la cámara el 14 de mayo de 1656 con el goce de gajes y casa de aposento (AGS, CSR, leg. 195/2).

PROKOSCKY, Enrique

Ejerció los oficios de ayuda de balletero y arcabucero de cámara con el goce de casa de aposento desde mayo de 1656 hasta la primera mitad de 1657, al haber fallecido en fecha anterior a junio de 1657 (AGS, CSR, leg. 186).

PRTMANS, Jacob

Ejerció el oficio de atabalero en el primer semestre de 1658.

PUCHE, Baltasar

Cochero de la caballeriza, al menos, entre 1649 y 1653 (AGS, CSR, leg. 206).

PUELLES Y ESCOBAR, Doctor Mateo de

Médico de familia del rey, el 14 de abril de 1651 fue nombrado médico de cámara de don Juan. El 28 de enero de 1655 se le hizo merced de la plaza de médico de cámara de la reina, con obligación de servir a don Juan y en 1660 pasó con la infanta María Teresa a Francia, falleciendo al año siguiente (Ver biografía en la casa del rey).

PUEYO, Don Manuel

Fue recibido por paje en de agosto de 1669. El 25 de enero de 1678, tras ceñir espada, fue nombrado caballero, entrando en el goce por antigüedad (AGS, CSR, legs. 203 y 225/1).

PULIDO, Alonso

Sirvió por soldado de la guarda desde febrero hasta octubre de 1653.

## Q

QUESADA MENDOZA Y TOLEDO BENAVIDES Y SENEDO, Don Fernando

[Conde de Garcéz]

Caballero de la Orden de Santiago y maestre de campo en Flandes, se le hizo merced del título de conde de Garcéz el 19 de agosto de 1627. Era hijo de don Pedro de Quesada, XI señor de Garcéz y vizconde de Santo Tomás, y de doña María Hurtado de Mendoza, señora de la Bujada. Fue capturado en Rocroi mientras ejercía por maestre de campo y gozaba de una encomienda de 3.000 ducados. Fue nombrado para servir a don Juan en Flandes en el oficio de caballero mayor (V. HERRERO MEDIAVILLA: *Índice biográfico de España...*, *op. cit.*, ficha III, 0264, 024; AGS, Estado, legs. 2250, 2251, 2964, 2965 y 2967; AHN, Estado, lib. 352, f. 980; RAH, Salazar y Castro, Ms. D-21, f. 239v y Ms. M-4, f. 87v).

**QUESADA Y ESCOBAR, Doña Catalina**

Madre del capitán don Juan Antonio de Sotomayor, quien fuera paje de don Juan, se le hizo merced de 100 ducados anuales por el Priorato en 1658, que le comenzaron a correr en 1662 (AGS, CSR, leg. 204).

**QUINTANA DUEÑAS ARRIAGA, Don Francisco de**

Natural de Burgos, era hijo de don Francisco Quintana Dueñas y de doña Francisca de Arriaga, la cual era hermana de don Francisco de Arriaga, caballero de la Orden de Santiago, caballerizo del rey y gobernador de Ocaña.

Paje de don Juan desde el 6 de febrero de 1650, entró el 28 de agosto de dicho año en este oficio en la ciudad de Palermo. Ciñó espada y fue nombrado caballerizo el 26 de febrero de 1656, con todo el goce y jurando el 4 de marzo en manos del conde de Atares, a pesar de llevar sirviendo el oficio desde el 25 de octubre del año anterior. Continuó en servicio de manera continuada, siendo promovido el 6 de octubre de 1660 a teniente de la guarda amarilla, aunque con la conservación del oficio de caballerizo. Se ausentó desde enero de 1666 hasta el 24 de febrero del siguiente, en que volvió a presentarse nuevamente en el servicio. Consta que ejerció hasta, al menos, el 16 de diciembre de 1673, fecha en que se le devolvieron dos raciones de caballo que habían sido reformadas en 1669 (AGS, CSR, legs. 182, 186, 187/1, 193/1, 194/1, 196/1, 203, 206, 211/3 y 225/1 y Estado, legs. 2967 y 2970).

**QUINTILLO, Licenciado Juan**

Canónigo de Plasencia, fue nombrado capellán de honor el 31 de octubre de 1661, entrando en gajes en la primera vacante que hubiere. En 1667, don Juan mandó a don Rodrigo le jurase, aunque no consta que lo hiciese (AGS, CSR, legs. 186, 194/1 y 203).

**R**

**RAIMUNDO, Domingo**

Juró por lacayo en manos del conde de Torralba el 27 de julio de 1650 con el goce de ración y casa de aposento. Falleció el 16 de agosto de 1651 (AGS, CSR, legs. 189/1 y 196/1).

**RAIMUNDO, Domingo**

Antiguo criado del Cardenal Infante, fue nombrado lacayo para servir a don Juan en Flandes. En 1646 se le menciona como difunto (AGS, Estado, legs. 2058, 2964, 2965 y 2967; AHN, Estado, lib. 980).

**RAME, Louis du**

Sirvió por alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

RAMERE, Matheis

Entró por entretenido de la confitería y frutería el 15 de enero de 1657 con el goce de la casa de aposento, ejerciendo en el oficio hasta, al menos, final de junio de 1658 (AGS, CSR, leg. 193/1).

RAMÍREZ, Doña María

Sirvió por lavandera de corps, con el goce de una ración, en diciembre de 1667 (AGS, CSR, leg. 198).

RAMÍREZ, Francisco

Sirvió por soldado de la guarda desde febrero de 1653 hasta diciembre de 1655, salvo un breve paréntesis de unos meses del segundo tercio de 1654 (AGS, CSR, leg. 198).

RAMÍREZ, Licenciado

Ejercía de capellán de honor en 1644 en la casa de Flandes de don Juan (AGS, Estado, leg. 2962).

RAMOS, Alonso

Sirvió por soldado de la guarda, con el goce de una ración, desde junio de 1655 hasta la salida de don Juan hacia Flandes (AGS, CSR, leg. 198).

RAMOS, Diego

Soldado de la guarda desde el 14 de mayo de 1648 hasta, al menos, 1649. Posteriormente, nos lo encontramos como cabo de escuadra y furrier desde febrero de 1653 hasta enero de 1655, fecha en que fue promovido a sargento. Consta servicio hasta la salida de don Juan a Flandes (AGS, CSR, leg. 198).

RANST, Aureliano van

Cantor, con el goce de casa de aposento, desde el segundo semestre de 1656 hasta, al menos, junio de 1658.

RANST, Jean Baptiste van

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, ejerció el oficio de capellán de altar, con el goce de casa de aposento, desde el segundo semestre de 1656 hasta la salida de don Juan de Flandes (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 97; AGS, CSR, leg. 193/1).

RANST, Nicholas van

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, ejerció el oficio de apuntador, con el goce de la casa de aposento, desde mayo de 1656 hasta, al menos, junio de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 100).

RASQUIN, Carlos

Galopín desde mayo de 1656 hasta, al menos, el final de 1657, fecha en la que se le extinguió el goce de la casa de aposento (AGS, CSR, leg. 193/1).

RAT, Balduin

Palafrenero desde el segundo semestre de 1656 hasta, al menos, final de 1657, gozando de casa de aposento (AGS, CSR, leg. 193/1).

RAUNA Y SALINAS, Diego de la

Asistió en el sitio sobre la ciudad de Barcelona con el goce de una ración. Juró por sangrador de familia el 31 de octubre de 1659 en manos del conde de Miraben, con el goce de 100 ducados de ración, oficio que ejerció hasta fin de 1660. Gozó de una ración y casa de aposento entre el 1 de julio de 1663 hasta, al menos final de 1669 y en agosto de 1675 se dispuso para ir sirviendo a don Juan a Italia (AGS, CSR, legs. 181, 183/2, 187/1, 193/1, 194/1 y 203).

RAVETA, Joseph

Galopín desde el 23 de mayo de 1667 hasta el 24 de junio del mismo (AGS, CSR, leg. 190/1).

RECART, Claudio

Estaba recibido por capellán de honor, con el goce de gajes, en la casa de don Juan de Flandes de 1644 (AGS, Estado, leg. 2962).

REDONDO, Juan

Servía el oficio de ayuda de la sausería en septiembre de 1666 con el goce de ración (AGS, CSR, leg. 187/1).

REMPS, Pedro van

Ejerció el oficio de sacristán, con el goce de la casa de aposento, desde 10 de febrero de 1658 hasta, al menos, final de junio del mismo año.

RELO, Bernardo

Antiguo criado del Cardenal Infante, juró por mozo de la frutería y confitería, con todo el goce, el 27 de junio de 1644 en manos del conde de la Puebla de Montalbán con visos de servir a don Juan en Flandes. Fue promovido a ayuda de la frutería en mayo de 1649 con el goce de ración y casa de aposento y el 12 de abril de 1650 a ayuda de la pantería jurando en manos de don Pedro de la Mota Sarmiento. Ese mismo año, fue sirviendo a Portolongón en la plaza de guardamangier de Francisco Morgano, que se hallaba enfermo. El 7 de agosto de 1653 fue promovido a frutier, jurando el 24 de enero del año siguiente en manos de don Pedro de la Mota Sarmiento con el goce de gajes, ración y casa de aposento. El 6 de septiembre de 1660 se le asentó en el oficio, con

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

advertencia de consumirse en caso de que vacase por muerte o promoción. El 31 de octubre de 1661 se le hizo merced de una licencia de dos meses para ausentarse, siendo jubilado el 18 de junio de 1664 al estar muy viejo, con el goce de 250 ducados anuales. Los gozó hasta su muerte el 12 de diciembre de 1675 (AGS, CSR, legs. 182, 186, 189/1, 204, 205/2 y 206 y Estado, legs. 2964, 2965 y 2967; AHN, Estado, lib. 980).

RENARD, Antonio

Mozo del guardanés desde el 20 de mayo de 1656 hasta final de 1657, gozando de gajes, ración y casa de aposento (AGS, CSR, leg. 193/1).

RENDAUL, Jacques

Alabardero desde julio de 1656 hasta finales del año siguiente.

RENEDO, Doña Isabel

Viuda de Juan de Roales, gozó de una pensión desde noviembre de 1653 hasta el 24 de marzo de 1668, fecha en la que falleció (AGS, CSR, legs. 187/1 y 204).

REQUIN, Benedicto

Ejerció durante 27 años el oficio de acemilero en Flandes, siguiendo a don Juan a la Península hasta que fue recibido por literero el 1 de octubre de 1661. Consta que lo sirvió desde enero de 1666, con el goce de la casa de aposento, hasta, al menos, final de 1669 (AGS, CSR, legs. 186 y 187/1).

REQUIN, Dominico

Sirvió por literero el segundo semestre de 1656.

RESIGNER, Joris

Alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

REYES, Antonio de los

Sirvió el oficio de mozo de los pajes, con el goce de una ración, en los tercios segundo y tercero de 1660 (AGS, CSR, leg. 219).

REYMANS, Antoine

Alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

RICO, Don Agustín

Gozó de una ración de 6 reales diarios entre 1651 y 1653 por el ejercicio de músico de cámara, haciéndosele bueno en 1658 el goce de la casa de aposento. Consta que gozó de la ración desde enero de 1663 hasta fin de 1668. Del mismo modo, el 14 de febrero de 1668 se le hizo merced de plaza supernumeraria de ayuda de la furriera, jurando el 15 en manos de don Rodrigo de Borja. Entró en el goce el 1 de enero de 1669 (AGS, CSR, legs. 181, 183/2, 186, 187/1, 193/1 y 203).

RIES, Feyt Charles

Alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

RIFLAERT, Roberto de [Barón D'Itrre]

Sirvió de capellán de honor, sin goce alguno, desde el 17 de diciembre de 1656 hasta el final del año siguiente (AGS, CSR, leg. 193/1).

RIGO, Louis de

Acemilero desde julio de 1656 hasta, al menos, final de 1657 (AGS, CSR, leg. 196/1).

RIJON, Jacques

Alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

RILLO, Alonso del

Siendo ayuda de la botica del rey, fue nombrado boticario mayor de don Juan el 18 de septiembre de 1643. Fue reformado, aunque juró nuevamente en el oficio el 23 de febrero de 1647. Falleció el 7 de enero de 1653 (Ver biografía en la casa del rey).

RIN, Nicolás

Palafrenero desde el segundo semestre de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

RINGELER, Jean

Alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

Río, Juan del

Sirvió como mozo de coche durante un tiempo indeterminado. En agosto de 1653 consta como cajonero de don Luis de Haro y posteriormente ingresó en la caballeriza real (Ver biografía en la casa del rey).

RÍOS, Alonso de los

Consta que servía por ayuda de la cerería y sausería en 1643 (AGS, Estado, leg. 2968).

RICHARD, Baltasar

Ejerció el oficio de cornetista desde el segundo semestre de 1656, con el goce de casa de aposento, hasta, al menos, fin de junio de 1658.

RIVAS, Sebastián

Gozó de una ración de tres reales desde el 27 de octubre de 1666, por servir como pelotero, hasta fin de 1669 (AGS, CSR, leg. 190/1).

RIVDE, Antonio

Servía por mozo de cámara de los pajes, con el goce de una ración, en marzo de 1658 (AGS, CSR, leg. 211/3).

### Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

#### RIVERA Y MERCADO, Don Diego de

Natural de la villa de Medina del Campo, era hijo de don Rodrigo de Rivera, caballero de la Orden de Santiago y capitán de milicia de la mencionada villa durante 12 años. Don Pedro de Rivera, su abuelo y caballero de la Orden de Santiago, fue capitán de caballos, gobernador de Ocaña y Aranjuez, sitio donde falleció, y corregidor de Salamanca. El 8 de junio de 1642 fue nombrado gentilhombre de la boca, aunque no llegó a servir (AGS, Estado, legs. 2962 y 2968; AHN, OOMM, Expedientillos, 1.076).

#### RIVERA

Natural de la villa de Medina del Campo, era hijo de don Rodrigo de Rivera, caballero de la Orden de Santiago y capitán de milicia de la mencionada villa durante 12 años. Su abuelo, don Rodrigo de Quiroga era, al igual que toda su familia materna, natural de Madrigal y hermano del cardenal Quiroga (AGS, Estado, legajo 2.962).

#### RIVERO, Francisco

Acemilero desde el segundo semestre de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

#### RIVIER, Lambert de

Cochero desde el segundo semestre de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

#### ROALES, Doña Isabel de

Hija de don Juan de Roales, gozó de una pensión de tres reales diarios en 1666. Este año se le hizo bueno el goce de la casa de aposento (AGS, CSR, leg. 190/1).

#### ROALES, Juan de

Fue nombrado ayuda de comprador el 21 de marzo de 1647 jurando el 28 de marzo de dicho año en manos del conde de Eril, con el goce de ración y casa de aposento. Fue asentado en Sicilia en 1649 y sirvió hasta su muerte el 4 de octubre de 1651 (AGS, CSR, legs. 189/1, 196/1 y 206 y Estado, legs. 2968 y 2969).

#### ROBLES, Don Francisco Juan de

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo y obispo de Yprés, ejerció el oficio de limosnero mayor desde el 17 de julio de 1657, sin gajes, hasta la salida de don Juan de Flandes (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 97).

#### ROBLES, Don Juan de

Estaba recibido por capellán de honor, con el goce de gajes, en la casa de Flandes de don Juan de 1644 (AGS, Estado, leg. 2962).

#### ROBLES, Juan Carlos de

Juró por mozo de la tapicería el 27 de junio de 1644 en manos del conde de la Puebla de Montalbán con el goce de ración y casa de aposento, con visos de servir a don Juan en Flandes. Asentó en Sicilia en 1650 y sirvió hasta que el 26 de julio de 1653 juró el



oficio de ujier de vianda en manos de don Rodrigo de Borja, con todo el goce, en la plaza que había quedado vaca por muerte de Francisco de Vega. En octubre de 1665 se le agregaron los oficios de potajier y busier y el 23 de diciembre de 1672 fue promovido a sumiller de la cava, pero con el goce de ujier de vianda, por ausencia del jefe. En junio de 1674 fue desposeído de todos los oficios, excepto el de ujier de vianda. El 28 de junio de 1677 juró por cerero mayor, con el goce que tenía por obligación de ujier de vianda, y en abril de 1679 continuaba ejerciendo esa plaza (AGS, CSR, legs. 186, 187/1, 194/1, 203, 205/2 y 206 y Estado, legs. 2964 y 2965; AHN, Estado, lib. 980).

ROBLES, Nicolhas de

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, ejerció el oficio de instrumentista, con el goce de la casa de aposento, desde el segundo semestre de 1656 hasta, al menos, junio de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 99).

ROBLES, Roberto

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, ejerció el oficio de instrumentista, con el goce de la casa de aposento, desde el segundo semestre de 1656 hasta, al menos, final de junio de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 99).

ROBRECKETS, Felipe

Servía por halconero en 1658 con el goce de una ración (AGS, CSR, leg. 181).

RODARTE, Alberto

Servía por trompeta en julio de 1664. Consta servicio en el mismo oficio desde enero de 1668, con el goce de aposento, hasta, al menos, final de 1669. En 1675 era uno de los criados que iba a pasar con don Juan a Italia (AGS, CSR, legs. 183/1, 193/1 y 194/1).

RÓDENA, Doña Isabel

Criada procedente del servicio archiduque Leopoldo Guillermo, fue apartada del servicio de don Juan en 1656 tras la llegada de doña María Bermeo procedente de la Península Ibérica (AGS, CSR, leg. 186).

RODRÍGUEZ, Alonso

Antiguo criado del Cardenal Infante, juró por ayuda de la cerería con todo el goce el 1 de septiembre de 1646, entrando a disfrutarlo en noviembre. Falleció el 29 de mayo de 1649 (AGP, Personal, caja 625/17; AGS, CSR, legs. 196/1 y 206 y Estado, legs. 2964, 2967 y 2970).

RODRÍGUEZ, Andrés

Sirvió por entretenido de la panadería, con el goce de una ración, desde abril de 1667 hasta 13 de julio durante la estancia de don Juan en Madrid (AGS, CSR, leg. 190/1).

### Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

#### RODRÍGUEZ, Andrés

Hijo de Alonso Rodríguez, fue nombrado ayuda de la sausería el 28 de noviembre de 1649 en la plaza que había vacado por muerte de su padre. Consta servicio desde, al menos, el 1 de enero de 1654 hasta la salida de don Juan hacia Flandes. No entró nuevamente a servir hasta el 21 de diciembre de 1662, siendo promovido a ayuda de la cava el 15 de diciembre de 1663 y a ayuda de la pantería el 15 de febrero de 1667, entrando en el goce el año siguiente. Continuaba ejerciendo este oficio en abril de 1679 (AGS, CSR, legs. 181, 183/2, 187/1, 193/1, 194/1, 195/2, 196/1 y 206).

#### RODRÍGUEZ, Antonio

Ejerció el oficio de galopín desde enero hasta marzo de 1660. Reapareció en el servicio en 1663, continuando en dicho ejercicio hasta marzo de 1665, mes que entró en el goce de mozo de la cocina. Consta servicio hasta, al menos, final de 1669 (AGS, CSR, legs. 187/1 y 193/1).

#### RODRÍGUEZ, Antonio

Antiguo criado del Cardenal Infante, juró el 27 de junio de 1644 por ayuda de la cava en manos del conde de la Puebla de Montalbán con el goce de gajes, ración y casa de aposento con visos de ir sirviendo a don Juan a Flandes. Falleció en San Lúcar el 26 de julio de 1648 (AGS, CSR, legs. 189/1, 195/2, 196/1 y 206 y Estado, legs. 2964, 2965 y 2967; AHN, Estado, lib. 980).

#### RODRÍGUEZ, Antonio

Preboste de Sognies y administrador del Hospital real de Malinas, sirvió, con el goce de gajes y casa de aposento, por capellán de oratorio desde el 17 de noviembre de 1656 hasta finales del año siguiente (AGS, CSR, leg. 193/1).

#### RODRÍGUEZ BOULLOSA, Juan

Servía el oficio de barrendero de cámara desde al menos el 1 de octubre de 1648. Juró por mozo de la sausería el 5 de enero de 1651 en manos de don Pedro de la Mota Sarmiento con el goce de ración y casa de aposento. El 15 de diciembre de 1663 fue promovido a ayuda de la sausería y el 15 de febrero de 1667 a ayuda de la pantería, con obligación de servir también la sausería con el goce que tenía con anterioridad. El 9 de abril de 1677 juró por sumiller de la pantería sin el goce que le fue concedido el 23 de diciembre de 1678. Falleció el 20 de marzo de 1679 (AGS, CSR, legs. 183/2, 187/1, 193/1, 194/1, 196/1, 203 y 206).

#### RODRÍGUEZ DEL CAMPO, Don Manuel

Fue nombrado ayuda de oratorio el 22 de junio de 1659, jurando el 6 de julio con el goce de ración y casa de aposento. El 6 de enero de 1670 fue promovido a ayuda de la furriera, con el goce que tenía por ayuda de oratorio y juró el 7 en manos de don Manuel Duque de Estrada. El 18 de julio de 1676 juró por grefier tras haber contraído

matrimonio con la hija de don Alonso de Uribarri, con quien se le trocó la merced de futura de ayuda del guardarropa que se le hacía hecho merced (AGS, CSR, legs. 187/1, 193/1, 194/1 y 203).

RODRÍGUEZ DEL VILLAR, Doña Luisa

Viuda de Baltasar de Bustamante, agente de los negocios de don Juan en Madrid, se le hizo merced de una pensión de 200 ducados que comenzó a gozar el primero de abril de 1649. Falleció el 12 de enero de 1679 (AGS, CSR, leg. 204).

RODRÍGUEZ, Dionisio

Sirvió por mozo de aparador, con el goce de una ración, en los tercios segundo y tercero de 1660 (AGS, CSR, leg. 219).

RODRÍGUEZ, Domingo

Antiguo criado del Cardenal Infante, juró por mozo de la panadería, frutería y confitería el 18 de enero de 1643 en manos del conde de Barajas. Al año siguiente, tras la reforma, se le hizo bueno el goce de 100 ducados anuales que tenía por mozo de la confitería. En abril de 1646 se le igualó el goce con el de los demás mozos de oficio de boca, al ser promovido a mozo de la panadería. Posteriormente, pasó a servir como ayuda de la panadería, oficio en el que juró el 11 de febrero de 1648 en manos de don Pedro de la Mota Sarmiento con el goce de mozo, aunque el 28 de noviembre de 1649 entró en el de ayuda.

No fue su último oficio en la casa, pues el 20 de noviembre de 1650 juró por sausier en manos de don Pedro de la Mota Sarmiento con el goce de gajes, ración y casa de aposento. El 7 de agosto de 1653 fue promovido a sumiller de la cava, que don Juan confirmó mediante decreto de 19 de enero del año siguiente y jurando el 24 del mismo mes y año en manos de don Rodrigo de Borja Lanzol, por cuyo ejercicio gozaría gajes, ración y casa de aposento. El 17 de octubre de 1659 fue jubilado con la mitad del goce y 50 fanegas de trigo anuales, condición de la que disfrutó hasta su muerte, acaecida el 9 de noviembre de 1666 (AGS, CSR, legs. 181, 189/1, 204, 205/2 y 206 y Estado, legs. 2964, 2967, 2968 y 2973).

RODRÍGUEZ, Doña Ana María

Fue nombrada lavandera de la ropa del cuerpo de don Juan el 30 de junio de 1665. Consta servicio hasta, al menos, final de 1668 (AGS, CSR, legs. 187/1 y 194/1).

RODRÍGUEZ, Francisco

Sirvió por galopin, con el goce de una ración, en la segunda mitad de 1668 (AGS, CSR, leg. 190/1).

RODRÍGUEZ, Francisco

Servía por mozo de pastelero, con el goce de una ración, desde, al menos, julio de 1663. Fue nombrado mozo de la cocina el 27 de noviembre de 1664 con el goce de una

### Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

ración y casa de aposento, constando su servicio hasta, al menos, final de 1669 (AGS, CSR, legs. 187/1 y 203).

RODRÍGUEZ, Joseph

Juró por mozo de la furriera y tapicería el 20 de enero de 1643 en manos del conde de Barajas con el goce de gajes y casa de aposento (AGS, CSR, leg. 189/1 y Estado, legs. 2965, 2968 y 2973).

RODRÍGUEZ, Juan

Comenzó a servir por mozo de la sausería el 11 de enero de 1651 con el goce de una ración y casa de aposento. En octubre de 1663 fue promovido a ayuda del mismo oficio, en el cual estuvo sirviendo hasta, al menos, final de 1669 (AGS, CSR, legs. 187/1 y 193/1).

RODRÍGUEZ, Juan

Antiguo criado del Cardenal Infante, juró por ayuda de la sausería el 1 de septiembre de 1646 en manos del conde de Montalbán con el goce de gajes y ración. Falleció en mayo de 1649 (AGS, CSR, leg. 205/2).

RODRÍGUEZ, Manuel

Juró por mozo de la guardarropa el 17 de mayo de 1656 con el goce de ración y casa de aposento. En la reformatión de 1658 se le extinguió el goce de la casa de aposento (AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

RODRÍGUEZ PROCHILLA, Francisco

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, ejerció el oficio de sacristán, con el goce de la casa de aposento, desde el segundo semestre de 1656 hasta, al menos, final de junio de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 100).

RODRÍGUEZ PRONSILLA, Francisco

Juró por ujier de saleta el 18 de mayo de 1656 con el goce de gajes, ración y casa de aposento. Fue reservado en enero de 1657 (AGS, CSR, leg. 195/2).

RODRÍGUEZ VALTODANO PRIETO DE TOBAR, Don Diego

Caballero de la Orden de Santiago, era hijo de don Diego Rodríguez quien durante 30 años sirvió por oidor de Sevilla y presidente de la Chancillería de Valladolid, para finalizar en el consejo de Órdenes. El licenciado Benito Rodríguez Valtodano, su abuelo, fue oidor de Sevilla, fiscal y consejero de Indias. Del mismo modo, don Cristóbal Valtodano, familiar suyo, fue arzobispo de Santiago y, además, dos tíos de su abuelo fueron presidentes del Consejo de Castilla. Gracias a todo ello, don Diego fue nombrado gentilhomme de la boca el 8 de junio de 1642 con el goce de gajes, jurando el 3 de julio en manos del marqués de Castañeda (AGS, CSR, legs. 189/1 y 203 y Estado, legs. 2962, 2965 y 2973; AHN, OOMM, Expedientillos, exp. 2177).

RODRÍGUEZ ZAMBRANO, Pedro

Ejercía el oficio de alguacil del Bureo cuando se le hizo merced de una ayuda de costa de 400 reales el 25 de diciembre de 1663 (AGS, CSR, leg. 183/1).

ROEL, Bartholome

Sirvió por preboste de la guarda de alabarderos, con el goce de la casa de aposento, desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

ROER, Anthoine van der

Archero desde julio de 1656 hasta el 21 de octubre, fecha en la que falleció.

ROER, Gaspar van der

Archero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

ROIEUX, Hans du

Alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

ROIMILLEIR o ROULLIER, Jean

Archero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

ROJAS, Don Diego de

Fue nombrado caballero el 16 de agosto de 1656, entrando el 29 de agosto en el goce de gajes y casa de aposento. Sirvió hasta, al menos, final de junio de 1658 (AGS, CSR, legs. 181 y 193/1).

ROJAS, Juan de

Fue asentado por palafrenero el 1 de abril de 1657, procedente de Castilla, con el goce de la casa de aposento.

ROLAND PAUES, Nicolhas

Alabardero desde julio de 1656 hasta fin de junio de 1658.

ROMA, Santiago

Barrendero de cámara durante el primer semestre de 1647 (AGS, CSR, leg. 196/1).

ROMANIA, Doña Isabel de

Hija de Simón de Romania, se le hizo merced de los 6 reales diarios que gozaba su padre el 17 de abril de 1665 (AGS, CSR, legs. 183/2, 187/1 y 203).

ROMANIA, Simón de

Juró por sastre de cámara el 20 de mayo de 1642 en manos del conde duque de Olivares, sin gajes asentados. Fue reformado con la entrada de los criados del Cardenal

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

Infante, entrando nuevamente en servicio en octubre de 1645. Falleció el 9 de junio de 1652 (AGS, CSR, legs. 189/1 y 204 y Estado, legs. 2964, 2965, 2968 y 2973).

ROMANIA, Simón de

Hijo del sastre de cámara homónimo, juró por mozo de la guardarropa el 23 de julio de 1643 en manos de don Alonso de Cardona. El año siguiente fue reformado, jurando nuevamente este oficio el 27 de noviembre de 1647 en manos del conde de Eril. En marzo de 1653 fue promovido a ayuda de la furriera con el goce de gajes, ración y casa de aposento, jurando el 21 en manos de don Pedro de la Mota Sarmiento. Consta servicio hasta final de 1665 (AGS, CSR, legs. 193/1, 195/2, 196/1, 205/2 y 206 y Estado, legs. 2964 y 2965; AHN, Estado, lib. 980).

ROMERE, Guillaume de [Señor de Romere]

Procedente de la casa del archiduque Leopoldo Guillermo, sirvió por teniente de la guarda de alabarderos, oficio que había heredado de su padre Marc, desde julio de 1656 hasta fin de junio de 1658.

ROMERO, Don Francisco

Procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, entró por caballerizo de don Juan, con el goce de casa de aposento, el 14 de mayo de 1656. Sirvió el oficio hasta, al menos, final de junio de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 111; AGS, CSR, leg. 193/1).

ROMPRE, Cornelio

Criado procedente de la casa del archiduque Leopoldo Guillermo, fue promovido a ujier de vianda desde el oficio de ujier de saleta el 15 de mayo de 1656, con el goce de ración, gajes y casa de aposento que tenía por tal. Sirvió hasta la salida de don Juan de Flandes (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 105; AGS, CSR, leg. 193/1, 195/2).

ROOS, Juan

Palafrenero desde el segundo semestre de 1656 hasta al menos, final de 1657.

ROOT, Jacques

Alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

ROSADO, Don Francisco

Hijo de Cristóbal Rosado, ayuda de guardajoyas de la reina, juró por mayordomo del Estado de los caballeros y ujier de cámara el 27 de enero de 1643 en manos del conde de Barajas, tras haber contraído matrimonio con doña Ana Clara de Arce Salazar, hija del antiguo sausier del infante don Fernando. La merced era con el goce de gajes y casa de aposento. Fue reformado, aunque el 14 de febrero de 1646 se le hizo merced de los

oficios, jurando el 28 del mismo mes y año. El 22 de julio de 1652 juró por ayuda de la guardarropa y en junio de 1659 asentó en plaza de ayuda de cámara. Su ascenso no finalizó ahí, pues el 5 de septiembre de 1663 entró en el goce de tapicero mayor en la plaza que había vacado por muerte de don Francisco de Bustamante. En 1683 seguía vivo (AGP, Personal, caja 920/53; AGS, CSR, legs. 187/1, 189/1, 196/1, 203 y 206 y Estado, legs. 2964, 2965, 2967, 2968, 2970 y 2973).

ROSARIO, Fray Juan del

Sirvió como músico de cámara con una ración de 400 ducados anuales desde enero de 1651 hasta mayo del siguiente y desde junio de 1653 hasta fin del año (AGS, CSR, leg. 186).

ROSE, Domingo de la

Consta como cazador en diciembre de 1663, oficio en el que serviría hasta que al casar con María Castel, hija del barbero de cámara Juan Castel, se le hizo merced de la plaza de ayuda de la sausería el 23 de agosto de 1677 (AGS, CSR, legs. 183/1 y 194/1).

ROSEAU, Pierre

Alabardero desde julio de 1656 hasta final del año siguiente.

ROSENECQ, Don Cristóbal

Antiguo criado en Flandes desde tiempos de la infanta Isabel, juró por ujier de cámara el 15 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Sirvió a don Juan hasta su salida de aquellos estados (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 105; AGS, CSR, legs. 186, 193/1 y 195/2).

ROSIER, Lambert de

Palafrenero desde el segundo semestre de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

ROSSART, Marcq

Sirvió por archero desde julio de 1656 hasta junio del año siguiente.

ROTEAU, Maximiliano

Antiguo criado del Cardenal Infante, juró por ayuda de la botica el 27 de junio de 1644 en manos del conde de la Puebla de Montalbán con el goce de gajes, ración y casa de aposento para servir a don Juan en Flandes. El 1 de enero de 1648 juró por ayuda de oratorio en manos de don Juan de Hinojosa y el 11 de octubre se le hizo merced del goce. Falleció el 7 de diciembre de 1653 (AGS, CSR, legs. 189/1, 205/2 y 206 y Estado, legs. 2058, 2964, 2965 y 2967; AHN, Estado, lib. 980).

ROTT, Michel

Alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

ROUSSELET, Guillermo

Servía por mozo de cámara de los pajes, con el goce de ración, en marzo de 1658 (AGS, CSR, leg. 211/3).

ROY, Arnold le

Tesorero de los archeros desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

ROY, Felipe le

Gozó por archero reservado la casa de aposento desde julio de 1656 hasta de junio de 1658.

ROYER, Nicolhas

Ejerció el oficio de organista, con el goce de casa de aposento, desde julio de 1656 hasta, al menos, junio de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 98).

ROYO, Don Manuel

Fue recibido por paje el 31 de agosto de 1669 (AGS, CSR, leg. 194/1).

ROYO, Don Miguel

Antiguo criado del Cardenal Infante, fue nombrado médico de cámara el 5 de diciembre de 1642 (AGS, Estado, leg. 2962).

ROZETE, Licenciado Ludovico

Estaba recibido por capellán de honor, con el goce de gajes, para servir a don Juan en Flandes en 1644 (AGS, Estado, leg. 2962).

RUBÉN, Don Carlos

El 18 de septiembre de 1659 se le hizo merced de una ayuda de costa de 100 ducados a causa de hallarse con pocos medios. Acompañó a don Juan en la jornada a Portugal de 1660, motivo por el cual se le hizo merced de una ayuda de costa de otros 100 ducados (AGS, CSR, leg. 186).

RUBIO, Don Francisco

Maestro de armas de los pajes desde, al menos, septiembre de 1666 hasta, al menos, 1675, fecha en que continuaba en su ejercicio cuando se disponía a pasar a Italia para servir a don Juan (AGS, CSR, legs. 187/1 y 194/1).

RUIZ, Martín

Sirvió el oficio de cochero desde 1 de julio de 1644 hasta que la caballeriza fue reformada en 1647. Posteriormente, volvió a servir en el mismo oficio desde una fecha indeterminada hasta 1655 (AGS, CSR, leg. 206).



RUIZ DE AOSTRE, Diego

Juró por barbero de familia el 4 de noviembre de 1648 en manos de don Pedro de la Mota Sarmiento con el goce de gajes y ración. Falleció el 20 de junio de 1649 (AGS, CSR, leg. 189/1).

RUIZ DE ASTREA, Don Diego

Fue nombrado paje el 25 de abril de 1647, aunque no consta llegase a ser recibido (AGS, Estado, leg. 2969).

RUIZ DE COLLAZOS, Don Lorenzo

Juró el 12 de abril de 1650 el oficio de caballerizo (AGS, CSR, leg. 206).

RUIZ DE SAMANIEGO, Don Joseph

Maestro de capilla de El Pilar, se le hizo merced el 25 de julio de 1669 de tres reales diarios (AGS, CSR, leg. 203).

RUIZ DEL CASTILLO, Don Antonio

Fue nombrado caballerizo el 30 de abril de 1662, jurando el día 1 del mes siguiente en manos del marqués de Castelnou. Falleció en fecha anterior a 24 de agosto del mismo año (AGS, CSR, legs. 182 y 205/2).

RUSSO, Ana

Sirvió de enfermera de la familia en la jornada de Palermo a Cataluña. Falleció en 1652 (AGS, CSR, leg. 181).

RUSSO, Pablo

Sirvió por médico de familia, con el goce de 500 reales, desde octubre de 1648 hasta final de septiembre del siguiente (AGS, CSR, leg. 205/2).

## S

SABLON, Jacques

Mozo de coches desde el segundo semestre de 1656 hasta, al menos, el final de 1657.

SACRE, Juan

Ejercía el oficio de trompeta con el goce de 14 reales diarios en septiembre de 1669. En 1675 estaba dispuesto para servir a don Juan en Italia (AGS, CSR, legs. 193/1 y 194/1).

SADELER, George de

Trompeta de la guarda de archeros desde julio de 1656 hasta fin de junio de 1658.

### Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

#### SADELER, Guillermo

Criado procedente de la casa del archiduque Leopoldo Guillermo, juró por ayuda de barbero el 11 de junio de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Ejerció el oficio hasta, al menos, final de junio de 1658 (AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

#### SÁENZ, Agustín

Servía de cochero de la persona cuando se les dio una ayuda de costa 100 ducados para ir a servir en la jornada de Portugal de 1660 (AGS, CSR, leg. 182).

#### SAINT LUCQ, Jacques

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, ejerció el oficio de instrumentista, con el goce de la casa de aposento, desde el segundo semestre de 1656 hasta, al menos final de junio de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 99).

#### SALAMANCA, Don Miguel de

Natural de Burgos, llevaba muchos años al servicio de la Monarquía, especialmente en Flandes, donde sirvió al Cardenal Infante por su gentilhomme de boca y secretario de Estado y Guerra, convirtiéndose en una de las personas de mayor confianza del infante, aún más tras la marcha de Fray Juan de San Agustín de aquellos territorios.

Debido a ello, juró por mayordomo de don Juan el 27 de junio de 1644 en manos del conde de la Puebla de Montalbán con el goce de gajes y casa de aposento. El mismo año marchó hacia Flandes con el oficio de consejero de Guerra, donde se reunió con el marqués de Castelrodrigo con quien trató asuntos políticos de extraordinaria importancia. Tras su breve paso por Flandes fue al Imperio, regresando a la Península en 1648 tras haber mantenido una tensa relación con el archiduque Leopoldo Guillermo. Ese mismo año consta en Madrid como miembro del Consejo de Italia (AGS, CSR, legs. 189/1, 196/1 y 206 y Estado, legs. 2056, 2057, 2963, 2964, 2965 y 2967; AHN, Estado, libs. 963 y 980).

#### SALAMANCA SOLTEILLA, Don Lorenzo de

Como persona de entretenimiento de don Juan se le hizo merced de una ración de 5 reales el 22 de febrero de 1658. El 26 de noviembre de 1664 se le aumentó en un real para el sostenimiento de un criado y consta servicio hasta, al menos, fin de 1669 (AGS, CSR, legs. 181, 182, 183/1, 187/1 y 193/1).

#### SALAMANCA Y GALINDO, Don Juan [III marqués de Quintana de las Torres]

Fue nombrado mayordomo el 24 de marzo de 1666 con la llave de gentilhomme de cámara, jurando en el oficio el 13 de abril en manos de don Alonso Coello de Rivera, mayordomo más antiguo de don Juan, y en manos del barón de Bativila por gentilhomme de la cámara (AGS, CSR, leg. 203).

SALAS, Juan de

Cantor de la capilla del rey, fue también ujier de saleta, ujier de vianda, ayuda de la panadería, ujier de cámara y reservado en la casa de don Juan de Austria (Ver biografía en la casa del rey).

SALAZAR, Diego de

Servía por soldado de la guarda española desde, al menos, junio de 1651. El 27 de abril de 1652 se le dio licencia para volver a Valencia, a causa de su delicada salud.

SALAZAR Y CADENA, Don Benito

Paje desde el 20 marzo de 1647 hasta que el 4 de enero de 1649 ciñó espada y se fue con licencia a Madrid (AGS, CSR, leg. 225/1 y Estado, leg. 2968).

SALCEDO, Andrés de

Fue sirviendo por lacayo en la jornada de Portugal de la duquesa de Mantua. Gracias a ello, el 17 de junio de 1642 juró el mismo oficio en manos del marqués de Castañeda con el goce de ración y vestido. El 27 de junio de 1644 volvió a jurarla en manos del conde de la Puebla de Montalbán con el goce de gajes, ración y casa de aposento, gozando de ella hasta que el 10 de diciembre de 1649 juró por ujier de saleta en manos de don Pedro de la Mota Sarmiento con el goce de gajes, ración y casa de aposento. Regresó de Sicilia en junio de 1653, sirviendo en Cataluña a don Juan hasta su salida hacia Flandes. Fue jubilado en octubre de 1660 con todo el goce, pasando a servir de portero de la Junta de Hacienda. Falleció en mayo de 1669 (AGP, Personal, caja 948/21; AGS, CSR, legs. 182, 189/1, 204, 206 y 225/1 y Estado, legs. 2964, 2965, 2967, 2970 y 2973).

SALCEDO, Diego

Ejerció por soldado de la guarda desde junio de 1651 hasta 1655 (AGS, CSR, leg. 198).

SALINAS, Don Bartolomé de

Capellán de oratorio, con gajes y casa de aposento, desde el 20 de mayo de 1656 hasta finales de 1657.

SALINAS, Don Diego de

Hijo del alcalde don Enrique de Salinas y caballero de la Orden de Santiago, fue nombrado caballerizo en 1650. El 25 de junio se informó al monarca de que había partido a servir a don Juan, ejerciendo hasta la salida del mismo hacia Cataluña (AGS, Estado, leg. 2970).

SALINAS, Don Francisco de

Hijo del alcalde de casa y corte don Enrique de Salinas y de doña María Tello, fue recibido por paje el 26 de abril de 1649 en Mesina. En diciembre de 1651 se le hizo merced de 60 escudos para irse a curar a Valencia. Falleció en mayo de 1654 (AGS, CSR, legs. 196/1 y 225/1).

### Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

#### SALINAS, Don Miguel de

Juró por ayuda de cámara el 16 de marzo de 1645 en manos del conde de la Puebla de Montalbán con el goce de gajes, ración y casa de aposento. Se ausentó hasta el 27 de diciembre del mismo año, en que volvió a entrar en el goce. El 22 de octubre de 1646 se le hizo merced del oficio de guardarropa por muerte de don Antonio de Aldana, jurando el 27 de diciembre del mismo año. Se ausentó del servicio en enero de 1648 y el 1 de abril de 1650 fue nombrado secretario de cámara, jurando el 16 de mayo en manos del marqués de Castelrodrigo. No consta entrase en servicio (AGS, CSR, legs. 189/1, 196/1 y 225/1 y Estado, legs. 2966 y 2968).

#### SALIS, Isidro

Fue nombrado lacayo el 10 de junio de 1659 con el goce de ración y casa de aposento (AGS, CSR, leg. 186).

#### SAMBURBIO, Ignacio

Soldado de la guarda, con el goce de una ración, desde marzo de 1654 hasta junio de 1655.

#### SAMUEL, Adam

Antiguo criado del Cardenal Infante, fue nombrado ayuda de comprador para servir a don Juan en Flandes. Procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, juró por cerero mayor el 15 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Fue reformado en 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 104; AGS, CSR, legs. 186, 193/1, 195/2 y 196/1 y Estado, legs. 2058, 2250, 2965 y 2967; AHN, Estado, lib. 980).

#### SAN JUAN, Antonio de

Soldado de la guarda desde, al menos, septiembre de 1666 hasta, al menos, agosto de 1675, fecha en que se disponía a pasar con don Juan a Italia (AGS, CSR, legs. 187/1 y 194/1).

#### SAN JUAN, Mateo

Sirvió por escudero de a pie, con el goce de ración y casa de aposento, desde comienzos de enero de 1669 hasta, al menos, final del mismo (AGS, CSR, leg. 190/1).

#### SAN MIGUEL, Don Higinio de

Caballero de la Orden de Calatrava, fue recibido por paje en una fecha indeterminada. El 6 de marzo de 1668, tras ceñir espada, fue nombrado caballero, entrando en el goce según la antigüedad y jurando el 20 en manos del marqués de Castelnou. En 1672 continuaba en servicio (AGS, CSR, legs. 194/1, 203 y 225/1).

#### SÁNCHEZ, Benito

Hijo de Gabriel Sánchez, quien fuera ujier de vianda de don Juan, entró a servir como ayuda de oratorio en el último tercio de 1662 con el goce correspondiente. En

dicho oficio se desempeñaría hasta que el 12 de enero de 1673 se le hizo merced de una plaza de ayuda de la furriera, oficio que juró el 18 de enero de 1676. El 21 de agosto de 1678 fue promovido a sausier con obligación de asistir con 50 ducados a la viuda de don Pedro de Matamoros, jurando con todo el goce el 23 de enero de 1679 (AGS, CSR, legs. 187/1, 193/1, 194/1, 196/1 y 203).

SÁNCHEZ DE CUÉLLAR, Padre Fray Hernando

Predicador del rey y del Cardenal Infante, fue confesor de don Juan desde el 12 de abril de 1644 hasta que en 1651 aceptó el obispado de Girgarelo, donde marchó el 18 de octubre de 1652 (Ver biografía en la casa del rey).

SÁNCHEZ DE TEVAR, Don Juan

Juró por contador de don Juan el 16 de julio de 1642 en manos del marqués de Castañeda, siendo promocionado el 25 de febrero de 1647 a veedor y contador de la caballeriza, jurándolo el 23 de agosto de 1647 en manos del conde de Montalbán. El 12 de noviembre del mismo año se le despachó título de contador de cuentas del Infante, título que resultó extinguido en junio de 1652, por lo que quedó únicamente con el oficio de veedor y contador de la caballeriza. Para resarcirle de ello, el 1 de junio de 1653 se le hizo merced de 100 ducados anuales a su mujer y el 4 de marzo de 1661 se le concedió el oficio de ayuda de cámara. El 3 de mayo de 1664 fue nombrado grefier, en la plaza que había vacado por muerte de Andrés de Mansilla, con el goce de todos los gajes. El 17 de marzo de 1668 fue promovido a contralor, oficio del que se le reformó el goce el 20 de marzo, fijándosele en 10.000 reales anuales. El 17 de abril de 1676, don Juan le hizo merced del oficio en propiedad, jurándolo el día siguiente en manos de don Manuel Duque de Estrada. Falleció el 23 de abril de 1677 en Madrid (AGP, Personal, caja 960/63; AGS, CSR, legs. 181, 183/1, 186, 187/1, 193/1, 194/1, 203, 206, 211/3 y 225/1 y Estado, legs. 2962, 2965, 2968 y 2973).

SÁNCHEZ, Don Diego Felipe

Canónigo de León, fue nombrado capellán de honor el 14 de diciembre de 1666, con el goce de los gajes en las ausencias y enfermedades de los titulares y entrando en el goce en la primera plaza que vacare (AGS, CSR, legs. 183/2 y 203).

SÁNCHEZ, Juan

Sirvió por soldado de la guarda, con el goce de una ración, desde noviembre de 1647 hasta marzo de 1648. En marzo fue promovido a cabo de escuadra, oficio que ejerció hasta noviembre del mismo, que fue borrado. Reapareció en octubre de 1649 pero como soldado y no consta más (AGS, CSR, leg. 198).

SÁNCHEZ, Juan

Juró por ayuda de la furriera con el goce de gajes en manos del marqués de Castañeda el 2 de julio de 1642. En 1647 se le propuso el oficio de mozo de retrete, que no aceptó (AGS, Estado, legs. 2968 y 2973).

### Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

#### SÁNCHEZ, Juan

Fue nombrado lacayo el 19 de julio de 1659 con el goce de ración y casa de aposento, jurando el 27 en manos del marqués de Cerralbo. Consta servicio hasta mediados de 1668, que se quedó en Madrid atendiendo asuntos de sus tabernas. Reapareció poco después sirviendo hasta, al menos, enero de 1670. Falleció el 14 de mayo de 1676 (AGS, CSR, legs. 186, 187/1, 193/1 y 225/1).

#### SÁNCHEZ, Juana

Suegra del comprador Miguel Lorenzo, se le hizo merced de una ración de tres reales diarios en 2 de mayo de 1650. Los gozó hasta que le sorprendió la muerte en Palermo el 7 de agosto de 1651 (AGS, CSR, leg. 205/2).

#### SÁNCHEZ, Mateo

Servía por barrendero de patios en septiembre de 1666 (AGS, CSR, leg. 187/1).

#### SÁNCHEZ LUENGO, Pedro

Fue nombrado correo el 9 de julio de 1659, con el goce de casa y un vestido anual, jurando el 22 en manos del marqués de Cerralbo. El 27 de octubre de 1666 fue promocionado a ayuda de la furriera, jurando el 8 de enero de 1667 en las manos del marqués de Cerralbo con el goce de gajes, ración y casa de aposento. Consta servicio hasta, al menos, agosto de 1675, fecha en que estaba dispuesto para ir sirviendo a don Juan a Italia (AGS, CSR, legs. 186, 187/1, 193/1, 203 y 225/1).

#### SÁNCHEZ MEXÍA, Gabriel

Hijo de criado del Cardenal Infante, fue nombrado ayuda de la panadería el 22 de diciembre de 1642. El 29 de enero de 1643 juró la plaza en manos del conde de Barajas, entrando en todo el goce y ejercicio el 1 de junio del mismo año, con obligación de servir los oficios de frutería y confitería. Fue reformado con la entrada de la segunda planta, aunque el 28 de mayo de 1646 fue nombrado sumiller de la cava. El 26 de febrero de 1647 fue promovido a ujier de vianda, jurando el 24 de marzo en manos del conde de Eril con el goce de gajes y casa de aposento. Falleció en Barcelona el 21 de enero de 1652 (AGS, Estado, legs. 189/1, 205/2 y 206 y Estado, legs. 2962, 2965, 2968, 2970 y 2973).

#### SÁNCHEZ NÚÑEZ, Juan

Vecino de Valdeguña, juró por ujier de saleta el 7 de enero de 1649 en manos de don Pedro de la Mota Sarmiento sin goce, tras haber servido como oficial en los papeles de grefier y contralor con una ración desde abril de 1647. El 9 de abril de 1650 se le hizo bueno el goce de los gajes, ración y casa de aposento, de los cuales disfrutó hasta su muerte el 1 de marzo de 1652 (AGS, CSR, legs. 189/1, 196/1, 205/2 y 206).

#### SÁNCHEZ, Pedro

Ejerció por entretenido de la panadería, con el goce de ración, en los tercios segundo y tercero de 1660. Fue nombrado galopín el 1 de noviembre de 1666 y en julio de 1667

fue promovido a mozo portador de la cocina, sirviendo hasta final de 1669. El 30 de abril de 1675 pasó a mozo de la cocina, con el goce de ración y casa de aposento. Juró el 22 de mayo de 1676 (AGS, CSR, legs. 193/1, 194/1 y 204).

**SÁNCHEZ ROMO, Doctor Pedro**

Consta que gozaba de una ración desde el 1 de julio de 1663 por servir de médico de la familia. Se le hizo merced del oficio el 4 de octubre con el goce de ración y franqueza, entretanto llegase el doctor Lucas Maestro. Sirvió hasta agosto de 1666 (AGS, CSR, legs. 183/1, 183/2 y 187/1).

**SANCHO, Don Juan**

Escritor de las historias en lengua castellana bajo la mano del marqués Virgilio Malvezzi, fue nombrado ayuda de la furriera y tapicería el 8 de mayo de 1642, jurando el 2 de julio en manos del marqués de Castañeda. Fue reformado en 1644 y el 24 de mayo de 1647 fue nombrado ayuda de la panadería en la plaza que había quedado vaca por ascenso de Joseph Lagúnez con el goce de gajes, ración y casa de aposento. El 1 de abril de 1650 fue promovido a cerero mayor y sausier con todo el goce, jurando el 16 de mayo en manos del marqués de Castelrodrigo. El 16 de septiembre de 1652 se le hizo merced de una ración de tres reales diarios y el 14 de junio de 1660 fue promovido a secretario de la Junta de Hacienda de don Juan con el goce de 400 ducados anuales. Posteriormente, en febrero de 1668 se le hizo merced de 2.400 reales para el sustento de un caballo, de los cuales disfrutaría hasta su muerte en 1672 (AGS, CSR, legs. 204, 205/2, 206 y 211/3 y Estado, legs. 2962, 2965, 2967, 2968 y 2970).

**SANJURJO, Gregorio de**

Sirvió por entretenido de la frutería, con el goce de una ración, en los tercios segundo y tercero de 1660. Fue promovido a panadero de boca y estados el 10 de noviembre de 1661, por el cual había de gozar gajes y casa de aposento. Consta servicio hasta final de 1668 (AGS, CSR, legs. 186, 187/1, 193/1 y 203).

**SANMARTÍN, Eugenio de**

Sirvió por entretenido de la cava, con el goce de una ración, desde enero de 1666 hasta, al menos, agosto de 1669 (AGS, CSR, legs. 187/1 y 193/1).

**SANTAMARÍA, Fray Alonso de**

Carmelita descalzo, se le hizo merced el 24 de diciembre de 1652 de una ayuda de costa de 1.000 reales por acudir a los enfermos de la familia de don Juan administrando los sacramentos (AGS, CSR, leg. 181).

**SANTANDER, Fray Gabriel de**

Predicador, don Juan le hizo merced el 9 de mayo de 1645 de 1.000 reales de plata para que continuase predicando. En 1649 continuaba ejerciéndolo (AGS, CSR, leg. 181 y Estado, leg. 2970).

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

SANTIAGO, Francisco de

Fue recibido por mozo de la guardarropa en 1643 (AGS, Estado, leg. 2968).

SANTIAGO, Juan de

Antiguo criado del Cardenal Infante, juró por mozo de la tapicería el 27 de junio de 1644 en manos del conde de la Puebla de Montalbán con el goce de ración y casa de aposento, con visos de servir en Flandes. El 24 de marzo de 1647 fue promovido a ayuda de la tapicería con el goce de ración y casa de aposento, sirviendo hasta su muerte en Castilla el 16 de junio de 1649 (AGS, CSR, leg. 189/1 y Estado, legs. 2962, 2964, 2965 y 2967; AHN, Estado, lib. 980).

SANTILLANA, Don Jerónimo de

Yerno del ayuda de cámara don Antonio de la Cerda, fue nombrado ujier de cámara el 8 de noviembre de 1667, jurando el 20 en manos del conde de Ventosa. Serviría hasta que el 30 de junio de 1672 fue promovido a ayuda de guardajoyas, jurando el 5 del mes siguiente en manos de don Manuel Duque de Estrada (AGS, CSR, legs. 187/1, 194/1 y 203).

SANTMIAN, Miguel

Asentó por trompeta el 1 de noviembre de 1656 con el goce de la casa de aposento, ejerciendo el oficio hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, leg. 211/3).

SANTOREM, Nicolás

Juró por lacayo el 27 de mayo de 1648 en manos de don Fernando de Monroy con el goce de ración y casa de aposento. Falleció en el sitio de Barcelona el 12 de enero de 1652 (AGS, CSR, legs. 189/1 y 206).

SANTORUM, Pedro

Servía por portero de los pajes, con el goce de ración, en marzo de 1658 (AGS, CSR, leg. 211/3).

SANTOS, Francisco

Soldado de la guarda desde junio de 1651 hasta junio del siguiente (AGS, CSR, leg. 198).

SANZ DE HILARIO, Nicolás

Acemilero desde el segundo semestre de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

SANZ DE LATRÁS, Don Juan [II conde de Atares]

Gentilhombre de la cámara de don Juan, al menos, en 1653 y 1654, sirvió también en el mismo oficio en la casa del rey (Ver biografía en la casa del rey).

SANZ, Mateo

Sirvió por barrendero de patios, con el goce de una ración, en 1668 (AGS, CSR, leg. 190/1).



SARMIENTO DE MENDOZA, Don Antonio

Tras servir durante largos años como embajador de Felipe IV en Borgoña, fue nombrado castellano de Gante, aunque no aceptó la merced. Juró por mayordomo de don Juan el 29 de mayo de 1646, tras haber sido nombrado por gentilhomme de cámara para servirle en Flandes con el goce de gajes y casa de aposento, en Caparrós, en manos del conde de Montalbán. Consta servicio hasta final de año (AGS, CSR, legs. 189/1, 205/2 y 206 y Estado, legs. 2057, 2965, 2966 y 2969; AHN, Estado, lib. 980).

SARMIENTO Y TOLEDO, Don García de

Hijo del conde de Gondomar, juró por gentilhomme de la cámara el 28 de febrero de 1668 en manos del marqués de Aytona con el goce de gajes y casa de aposento. El 4 de septiembre de 1673 fue nombrado gobernador de la guarda española de alabarderos, jurando el 6 de dicho mes con el goce de 200 ducados de gajes (AGS, CSR, legs. 193/1, 194/1 y 203).

SCHEPPER, Andrés

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, sirvió por alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

SCHORNUT, Alejandro

Alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

SCHUREN, François van der

Archero desde julio de 1657 hasta, al menos, final del siguiente.

SCHYTENER, Gilles de

Alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

SCORZA, Eduardo Francisco

Ejerció el oficio de veedor y contador de la caballeriza desde el 11 de mayo de 1656 con el goce de gajes, casa de aposento y ración, hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, legs. 193/1 y 211/3).

SCOT, Guillermo

Palafrenero desde julio de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

SCOUPON, Antoine

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, ejerció el oficio de perrero, con el goce de la casa de aposento, desde el segundo semestre de 1656 hasta, al menos, final de junio de 1657 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 100).

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

SEBASTIÁN MUÑOZ, Ignacio

Asentó por mozo de guardajoyas el 28 de marzo de 1647 con el goce de una ración y casa de aposento, tras haber jurado en manos del conde de Eril (AGS, CSR, leg. 198).

SEGLER, Martin

Alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

SEGOVIA, Pedro

Era cirujano de don Juan el 19 de diciembre de 1658 (AGS, CSR, leg. 181).

SEGURA, Don Baltasar de

Fue nombrado paje en 1642 o 1643, pero finalmente no fue recibido (AGS, Estado, leg. 2965; AHN, Estado, lib. 980).

SENDER, Hans

Alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

SENOVILLA, Pedro de

Criado procedente de la casa del archiduque Leopoldo Guillermo, juró el 17 de mayo de 1656 por mozo de retrete con el goce de gajes y casa de aposento. Ejerció el oficio hasta la salida de don Juan (AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

SEPÚLVEDA, Don Juan de

Deán de la santa iglesia de Albarracín, fue nombrado capellán de honor con todo el goce de gajes, ración y casa de aposento, entrando en el goce el 1 de julio de 1669 (AGS, CSR, leg. 203).

SERRANO, Alonso

Juró por mozo de la cava el 29 de enero de 1643 en manos del conde de Barajas con el goce que habían tenido los del Cardenal Infante. Sirvió hasta que fue despedido en junio de 1644 (AGP, Personal, caja 993/13; AGS, CSR, legs. 189/1 y 206 y Estado, legs. 2965, 2968 y 2973).

SERRANO, Pedro

Sirvió por soldado de la guarda desde febrero de 1653 hasta la marcha de don Juan a Flandes. Fue nombrado lacayo el 18 de junio de 1659 con el goce de la ración y casa de aposento, jurando el 19 de dicho mes en manos del marqués de Cerralbo. Consta servicio hasta junio de 1669 (AGS, CSR, legs. 186, 187/1, 193/1, 203 y 225/1).

SEVILLA, Padre Lorenzo

Fue predicador de don Juan en Flandes desde el 14 de mayo de 1656 hasta, al menos, el final del siguiente año (AGS, CSR, leg. 193/1).

SIDAITE, Conde de

Fue nombrado mayordomo de don Juan en 1643 (AGS, Estado, leg. 2968).

SILVA, Don Antonio de

Caballero de la Orden de Cristo e hijo de don Pedro Silva, portugués, fue nombrado maestro de armas de los pajes el 22 de diciembre de 1642, jurando el 6 de febrero de 1643 en manos del conde de Barajas con el goce de gajes. Entró nuevamente a servir el 1 de mayo de 1645 y el 27 de octubre de 1647 se le hizo merced de 5 reales diarios, con obligación de servir a don Juan siempre que se le ordenase. Falleció el 18 de octubre de 1661 (AGS, CSR, legs. 189/1 y 204 y Estado, legs. 2962, 2964, 2965, 2967 y 2973).

SIMÓN, Alberto

Entró por mozo del guardanés el 20 de mayo de 1656 con el goce de gajes, ración y casa de aposento. El 6 de febrero de 1657 fue promovido a ayuda del palafrenero, oficio en el que sirvió hasta, al menos, final de junio de 1658 (AGS, CSR, leg. 193/1).

SIMÓN, Jacques

Servía por portero de la caballeriza en marzo de 1658 (AGS, CSR, leg. 211/3).

SLEI, Pierre

Trompeta desde julio de 1656 hasta, al menos, el final de 1657.

SMIL, Juan

Acemilero desde julio de 1656 hasta, al menos, el final de 1657, gozando de la casa de aposento.

SOCOUR, Pedro

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, juró por cocinero de boca el 15 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Tras la entrada de los criados de don Juan asentó por ayuda de la cocina y sirvió hasta la salida de don Juan de Flandes (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 105; AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

SOING, Pedro de

Palafrenero desde julio de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

SOLER, Joseph

Sirvió por mozo de librador desde diciembre de 1644 hasta septiembre de 1645, fecha en la que don Juan le hizo merced del oficio de portero de la caballeriza, con obligación de servir de mozo de librador. En junio de 1647 continuaba en el servicio (AGS, CSR, legs. 206 y 225/1).

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

SOLIVELLA, Don Antonio

Juró por médico de familia de don Juan en Denia el 7 de julio de 1651 con el goce de gajes y dos raciones. Falleció en diciembre de 1653 (AGS, CSR, leg. 189/1).

SOLRE, Pedro de

Ejerció el oficio de capellán de altar, con el goce de casa de aposento, desde julio de 1656 hasta la salida de don Juan de Flandes.

SONAVILA, Pedro

Antiguo criado del Cardenal Infante, fue nombrado escudero de a pie en 1644 para servir a don Juan en Flandes (AGS, Estado, legs. 2058, 2250, 2964, 2965 y 2967; AHN, Estado, lib. 980).

SORIA, Francisco

Ejerció el oficio de galopín, con el goce de una ración, desde el 24 de agosto de 1662 hasta, al menos, final de diciembre de 1669 (AGS, CSR, legs. 187/1 y 193/1).

SORIANO, Juan

Fue asentado en el goce de lacayo el 5 de julio de 1669, jurando por tal el 12 de enero de 1670 en manos de don Melchor de Portocarrero, con el goce de ración y casa de aposento (AGS, CSR, legs. 193/1, 194/1 y 225/1).

SORIANO, Manuel

Galopín desde el 27 de noviembre de 1664 hasta el final de 1669 (AGS, CSR, legs. 187/1 y 193/1).

SORTIÑO, Francisco

Juró por cocinero de servilleta el 12 de enero de 1649 en manos de don Pedro de la Mota Sarmiento con todas las preeminencias de tal oficio, a excepción del título y el goce, que había de ser de ayuda. Fue despedido en Barcelona en mayo de 1652 (AGS, CSR, legs. 181, 189/1 y 196/1).

SOSA, Doctor Pedro

Antiguo criado del Cardenal Infante, fue nombrado médico de familia para servir a don Juan en Flandes (AGS, Estado, legs. 2964, 2965 y 2967; AHN, Estado, lib. 980).

SOTELO, Domingo

Antiguo criado del Cardenal Infante, fue nombrado portero de la casa de los pajes el 26 de febrero de 1647. Falleció el año siguiente asesinado por don Gregorio de Veguillas (AGS, Estado, legs. 2968 y 2973).

SOTELO, Juan

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, ejerció el oficio de furrier de la capilla, con el goce de casa de aposento, desde mediados de 1656 hasta, al menos, junio de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 100).

SOTILLO, Bartolomé

Juró por sangrador y barbero de cámara el 6 de febrero de 1643 en manos del conde de Barajas con el goce de gajes y ración. El 22 de julio de 1644 volvió a jurar los oficios en manos del conde de la Puebla de Montalbán, sirviéndolos hasta su muerte en Nápoles el 10 de febrero de 1648 (AGP, Personal, caja 1011/4; AGS, CSR, legs. 189/ y 206 y Estado, legs. 2962, 2964, 2967, 2968 y 2973).

SOTO, Doña María de

Hija de Pedro García de Soto y doña Juana Margarita, fue nombrada lavandera de boca y Estados el 24 de septiembre de 1661 con el goce de 300 ducados. Consta servicio hasta su muerte en Aragón en mayo de 1677 (AGS, CSR, legs. 187/1, 194/1 y 203).

SOTO, Pedro

Fue asentado en el goce de lacayo el 5 de julio de 1669, jurando por tal el 12 de enero del año siguiente en manos de don Melchor de Portocarrero con el goce de gajes y casa de aposento. Fue despedido en marzo del año siguiente, volviendo a entrar en el goce el 12 de julio de 1674 (AGS, CSR, legs. 193/1, 194/1 y 225/1).

SOTOMAYOR, Don Gil de

Paje desde el 16 de marzo de 1647 hasta que el 14 de mayo de 1650 ciñó espada, con el ejercicio de capitán de infantería española (AGS, CSR, leg. 225/2).

SOTOMAYOR, Don Juan Antonio

Hijo de Doña Catalina Quesada y Escobar, fue paje de don Juan en fecha anterior a 1658, en que se le menciona como capitán fallecido (AGS, CSR, leg. 204).

SPINET, Luis

Juró por ayuda de la cocina el 15 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Sirvió el oficio hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

SPITAL, Arnoud

Mozo de coches desde el segundo semestre de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

STAMPART, Juan

Palafrenero desde julio de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

STEPHANO CERATY, Juan

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, ejerció el oficio de capellán de altar con el goce de casa de aposento desde julio de 1656 hasta su muerte, acaecida en abril de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 98).

STEPHANO, Maximilian

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, ejerció el oficio de instrumentista, con el goce de la casa de aposento, desde julio de 1656 hasta, al menos, final de junio de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 99).

STRASMER, Hans

Alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

STRECKER, Juan

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, juró por mozo de la tapicería el 15 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. En la reformatión de 1658 se le extinguió el goce de la casa de aposento. Ejerció el oficio hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

STREYCKER, Simón

Entró por ayuda de palafrenero en mayo de 1656 con el goce de gajes, ración y casa de aposento. Fue promovido a librador el 9 de febrero de 1657, oficio en el que sirvió hasta, al menos, el 9 de diciembre de 1657 (AGS, CSR, leg. 193/1).

SUÁREZ, Andrés

Fue nombrado escudero de a pie el 10 de diciembre de 1650, jurando el 12 de enero de 1651 en manos de don Fernando de Monroy con el goce de ración y casa de aposento. Asentó en Cataluña en agosto de 1652 y consta servicio hasta 1664 que falleció (AGS, CSR, legs. 186, 193/1, 195/2, 205/2 y 206).

SUÁREZ, Tomás

Ejerció el oficio de ujier de cámara desde el 1 de marzo de 1653, con lo que gozaba en la contaduría mayor, aunque su nombramiento no se produjo hasta el 9 de enero de 1655. Desde el 21 de octubre de 1662 en adelante consta que servía como ujier de cámara y oficial mayor de los libros de la contaduría mayor. Falleció el 26 de diciembre de 1673 (AGS, CSR, legs. 189/1, 204 y 206).

SUPLIN, Hans

Alabardero desde julio de 1656 hasta junio de 1658.

SWARTZ, Nicolás

Procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, juró por mozo de guardajoyas el 15 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento, aunque

en la reformación de 1658 se le extinguió el goce de la casa de aposento. Sirvió hasta la salida de don Juan de aquellos territorios (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 104; AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

## T

TACÍN Y HEREDIA, Doña Jerónima

Viuda de don Juan de la Moneda y Lerma se le hizo merced el 6 de julio de 1666 de 500 ducados anuales. En septiembre continuaba gozándolos (AGS, CSR, legs. 183/2, 187/1 y 203).

TALLEVO, Carlos

Ejerció el oficio de galopín, con el goce de una casa de aposento, desde el 23 de agosto hasta noviembre del mismo (AGS, CSR, leg. 197).

TALO, Jaime

Juró por panadero de boca el 12 de junio de 1654 en manos de don Pedro de la Mota Sarmiento con el goce de gajes, ración y casa de aposento. El 10 de noviembre de 1661 se le concedió licencia para ir a Barcelona a ajustar su hacienda (AGS, CSR, legs. 193/1, 195/2, 196/1, 205/2 y 206).

TALOMO, Joseph

Juró por lacayo el 14 de febrero de 1649 en manos de don Fernando de Monroy con el goce de ración y casa de aposento. Fue despedido en octubre de 1651 (AGS, CSR, legs. 189/1 y 196/1).

TAMARÓN Y ALARCÓN, Don Gregorio

Abad Benito de San Bernardo de Glasque, fue nombrado capellán de los pajes, en el ínterin que venía el propietario de Flandes, el 27 de septiembre de 1659. En octubre hizo dejación del oficio (AGS, CSR, legs. 186, 205/2 y 225/1).

TAMAYO, Doctor Domingo

Fue nombrado cirujano de don Juan el 18 de septiembre de 1643, aunque no percibiría gajes hasta el 4 de abril de 1647. El 12 de abril de 1650, le hizo merced de 300 ducados de ración al año y 200 de gajes. Falleció el 22 de octubre de 1652 (AGS, CSR, legs. 189/1, 196/1 y 206 y Estado, legs. 2962 y 2967).

TANPUSO, Joseph

Soldado de la guarda desde junio de 1649 hasta final de agosto.

TAPIA DE VILLAVICENCIO, Don Juan

Era asesor del Bureo cuando el 29 de noviembre de 1663 se le hizo merced de una ayuda de costa de 500 ducados (AGS, CSR, leg. 183/1).

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

TÁRAMO, Rodrigo de

Cajonero del comprador, con 6 reales diarios, desde agosto de 1667 hasta 1669 (AGS, CSR, legs. 187/1 y 193/1).

TARAZONA CEBALLOS, Don Joseph

Antiguo criado del Cardenal Infante e hijo de don Luis de Ceballos, juró por ayuda de la pantería el 7 de junio de 1644 en manos del conde de la Puebla de Montalbán con el goce de gajes, ración y casa de aposento para ir sirviendo a don Juan a Flandes. El 24 de marzo de 1647 juró por palafrenero en manos de don Fernando Monroy y Zúñiga con el goce de gajes, ración, casa de aposento y ración de caballo. Asentó en Cataluña en el mes de diciembre de 1651 y serviría hasta que el 11 de julio de 1654 se ausentó para ir a Madrid (AGS, CSR, legs. 189/1, 205/2, 206 y 225/1 y Estado, legs. 2965 y 2967; AHN, Estado, lib. 980).

TASCA, María

Juró por lavandera el 10 de diciembre de 1649 en manos de don Pedro de la Mota Sarmiento con el goce de 250 ducados y ración, sirviendo hasta la salida de don Juan a Flandes (AGS, CSR, legs. 189/1 y 196/1).

TASCO, Salvador

Juró por escudero de a pie el 10 de diciembre de 1649 en manos de don Pedro de la Mota Sarmiento con el goce de ración, vestido y casa de aposento. Reapareció en Cataluña, procedente de Sicilia, en junio de 1653 sirviendo hasta mayo de 1656 (AGS, CSR, legs. 189/1, 196/1 y 206).

TAYBO BIXON, Antonio

Mariscal de la acemilería desde julio de 1656, con el goce de casa de aposento, hasta, al menos, final de 1657.

TEJADA, Antonio Francisco

Llevaba 8 meses sirviendo de mozo de librador cuando en marzo de 1661 don Juan se negó a que se le jurase (AGS, CSR, leg. 186).

TEJADA, Pedro

Cirujano de la villa de Ocaña, asistió a la familia de don Juan con el goce de una ración desde el 1 de julio de 1646 hasta fin de marzo del año siguiente (AGS, CSR, leg. 205/2).

TEJERO, Antonio

Ejerció el oficio de soldado de la guarda española desde el 24 de julio de 1649 hasta, al menos, final de año y desde 1653 hasta la salida de don Juan a Flandes. En julio de 1659 rehusó la plaza de lacayo, aunque en diciembre de 1663 se le hizo merced de 1.000



reales de ayuda de costa cuando servía por furrier de la guarda amarilla. No fue su último cargo dentro de la guarda, pues en octubre de 1665 ejercía el de cabo de escuadra y sirvió por cabo y furrier de la escuadra con el goce de ración y casa de aposento, desde enero de 1666 hasta, al menos, final septiembre de 1669. El 28 de mayo de 1676 fue nombrado escudero de a pie, jurando el 4 del mes siguiente en manos de don Melchor de Portocarrero (AGS, CSR, legs. 183/1, 186, 187/1, 193/1 y 194/1).

TEJERO, María

Viuda de Roque Vélez, le corrió una pensión desde el 9 de junio de 1669 hasta final de 1674 (AGS, CSR, leg. 204).

TELLER, Enrique

Antiguo criado del Cardenal Infante y canónigo de Santa Gúdula de Bruselas, fue nombrado receptor de capilla para la casa de don Juan de 1644 tras haber servido largos años en Inglaterra y Francia. Posteriormente, ejerció el oficio de maestro de ceremonias y receptor de capilla desde el 14 de mayo de 1656 con el goce de gajes y casa de aposento hasta, al menos, fin de 1657 (AGS, CSR, leg. 193/1 y Estado, legs. 2964, 2965 y 2967; AHN, Estado, lib. 98).

TELLO DE SALINAS, Don Diego

Capitán, caballero de la Orden de Santiago e hijo del alcalde don Enrique de Salinas, fue nombrado caballerizo el 9 de febrero de 1650 con todo el goce, jurando el 17 del mismo mes en manos del conde de Torralba. Falleció el 16 de junio de 1652 (AGS, CSR, legs. 189/1, 206, 211/3 y 225/1).

TENIERS, David

Famoso pintor flamenco, fue nombrado pintor de cámara de don Juan el 18 de mayo de 1656 con el goce de gajes, casa de aposento y emolumentos. El 31 de marzo de 1658 se le hizo merced del oficio de ayuda de cámara *ad honorem* y en octubre de 1661 se le concedió una ayuda de costa de 800 reales de plata (AGS, CSR, legs. 181, 186, 193/1 y 195/2).

TEODORY, Frederico

Ejerció el oficio de cantor, con el goce de la casa de aposento, desde julio de 1656 hasta, al menos, junio de 1658.

TERRAZAS, Comisario general don Juan

Fue nombrado caballerizo de don Juan el 24 de abril de 1644 para servir a don Juan en Flandes. En 1647 estaba nombrado para ir sirviendo al hermano del rey en la armada, pero se excusó de servirlo (AGS, Estado, legs. 2964, 2965, 2968 y 2969; AHN, Estado, lib. 980).

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

THOR, Jacques de

Servía por mariscal en marzo de 1658 (AGS, CSR, leg. 211/3).

TIBAUT, Ignacio

Fue nombrado mozo de guardajoyas el 10 de marzo de 1647, jurando el 28 en manos del conde de Eril con el goce de ración y casa de aposento. El 13 de abril de 1650 se le hizo merced de la plaza de ayuda de oratorio, pero con el goce que tenía por mozo de la guardajoyas, haciéndosele bueno el goce el 1 de mayo de 1651. El 4 de marzo de 1655 se le bajó el goce, a pesar de marcharse con licencia, volviendo a ausentarse el 14 de abril de 1660 (AGS, CSR, legs. 186, 189/1, 193/1, 205/2 y 206 y Estado, leg. 2968).

TICHOU, Juan

Ejerció el oficio de teniente de maestro de capilla desde mayo de 1656 hasta, al menos, la segunda mitad de 1658.

TIRADO, Pedro

Servía por soldado, con el goce de una ración, en septiembre de 1666 (AGS, CSR, leg. 187/1).

TISSU, Pedro

Servía por mozo de cámara de los pajes, con el goce de una ración, en marzo de 1658 (AGS, CSR, leg. 211/3).

TOMÁS, Juan

Palafrenero desde julio de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

TONDY, Rómulo

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, ejerció el oficio de cantor, con el goce de casa de aposento, desde julio de 1656 hasta, al menos, junio de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 99).

TORDESILLAS, Don Manuel de

Juró por caballero el 9 de septiembre de 1663 con gajes y casa de aposento. Entró en el goce el 9 de septiembre de 1666, del cual disfrutó hasta que el 23 de febrero de 1667 se le bajó por presentarse don Francisco Quintana. También lo gozó desde enero hasta el 4 de marzo de 1668, que se le bajaron por quedar fuera del número (AGS, CSR, leg. 203).

TOREL, Andrés

Fue nombrado zapatero de cámara el 21 de diciembre de 1646, jurando el 28 en manos del almirante de Castilla con el goce de gajes y casa de aposento. Asentó en Sicilia en octubre de 1649 y desde entonces sirvió continuamente hasta el final de diciembre de 1662 (AGS, CSR, legs. 186, 195/2, 196/1, 205/2 y 206 y Estado, leg. 2966).

TORRE, Don Diego de la

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo y arzobispo de Ephesios, ejerció el oficio de capellán mayor y limosnero mayor de la casa de don Juan durante su estancia en Flandes (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 97).

TORRE, Doña Isabel de la

Criada procedente de la casa del archiduque Leopoldo Guillermo, juró por labrandería el 16 de mayo de 1656 con el goce de gajes y casa de aposento. El 25 de noviembre de 1656, tras la llegada de doña María de Bermeo procedente de Castilla, fue despedida del servicio (AGS, CSR, leg. 195/2).

TORRES, Antonio de

Pagó la media annata del oficio de cocinero mayor en enero de 1643, jurando el 31 de marzo en manos del conde de Barajas como cocinero de servilleta. Fue reformado en 1644 (AGP, Personal, caja 1038/6; AGS, CSR, leg. 189/1 y Estado, legs. 2965, 2968 y 2973).

TORRES, Don Fernando de

Sirvió por agente mayor de los negocios de don Juan en Madrid, con 250 ducados de gajes, desde el 1 de julio de 1656 hasta el 8 de marzo de 1673, fecha en la que falleció (AGS, CSR, leg. 204).

TORRES, Juan de

Galopín desde, al menos, marzo de 1645, asentó en dicho oficio en Sicilia en octubre de 1649. Fue nombrado mozo de la cocina el 1 de enero de 1650 con el goce de gajes y ración, jurando el 13 en manos de don Pedro de la Mota Sarmiento. Falleció el 31 de agosto de 1652 (AGS, CSR, legs. 189/1 y 196/1).

TOVAR, Santiago de

Fue nombrado lacayo el 25 de julio de 1659 en lugar de Francisco Gómez, que se fugó por haber dado muerte a un criado. El 28 junio de 1675 entró en el goce del número por Pedro Leal, que falleció el día anterior, disponiéndose en agosto para servir a don Juan en Italia (AGS, CSR, legs. 186, 187/1, 194/1 y 203).

TOYS, François

Archero desde julio de 1656 hasta fin de junio de 1658.

TRAZEGNIES, Razo

Capellán de honor desde mayo de 1656 hasta, al menos, final de junio de 1657 (AGS, CSR, leg. 193/1).

TRAZEGNIES, Alberto [Vizconde de Bilstejn]

Sumiller de cortina desde el 20 de mayo de 1656, el 5 de diciembre de 1658 se mandó se le hiciese bueno el goce desde el 30 de junio de 1657, que se le había dejado de hacer bueno. Ese día se quedó sin goce (AGS, CSR, leg. 193/1).

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

TREANQUIER, Honorato

Juró por mozo del guardamangier, potajería y busería el 18 de enero de 1643 en manos del conde de Barajas (AGS, CSR, leg. 189/1 y Estado, legs. 2968 y 2973).

TRELLES, Don Lope

Paje desde el 20 de abril de 1668 hasta que el 11 de marzo de 1673 ciñó espada y dos días más tarde fue nombrado caballero, jurando en manos de don Melchor de Portocarrero (AGS, CSR, legs. 203 y 225/1).

TRIE, Antonio de

Servía por ayuda de maestro de los pajes en marzo de 1658 (AGS, CSR, leg. 211/3).

TRIPETTE, Juan

Barbero de los cantores, con el goce de la casa de aposento, desde julio de 1656 hasta, al menos, finales de junio de 1658.

TRUJILLO, Francisco

Sirvió por soldado de la guarda española, con el goce de una ración, desde junio de 1651 hasta junio del siguiente.

TUDESCO, Fadrique

Fue nombrado pasamanero el 13 de mayo de 1646 (AGS, CSR, leg. 189/1).

TURQUILLO, Juanillo el

Gozó de una ración ordinaria desde el 1 de noviembre de 1649 hasta el mismo mes del año siguiente mes de junio de 1651 (AGS, CSR, legs. 196/1 y 205/2).

U

UJIÉN, Licenciado don Gregorio

Hijo del contador mayor de los Prioratos don Lorenzo de Ujién, fue nombrado capellán de honor el 1 de abril de 1650, jurando el 26 de septiembre de 1651 con todo el goce en manos del confesor. El 10 de febrero de 1652 se le hizo merced de 6 reales diarios. Falleció el 21 de mayo de 1652 (AGS, CSR, legs. 189/1, 205/2, 206 y 211/3 y Estado, leg. 2970).

UJIÉN, Teresa

Viuda de Antonio Cabezas, gozó de una ración desde el 26 de junio de 1655 (AGS, CSR, leg. 204).

URIBARRI, Don Alonso de

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo-Guillermo, fue nombrado ayuda de cámara el 11 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento,

jurando el 17 del mismo mes y año. El 1 de mayo de 1660 asentó en Castilla procedente de Flandes con todo el goce señalado por la reformación de 1658. El 11 de diciembre de 1663 fue promovido a bibliotecario con el goce de 100 ducados de gajes, con el mantenimiento del de ayuda de cámara. Sirvió hasta final de 1668 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 106; AGS, CSR, legs. 183/2, 187/1, 194/1, 195/2 y 203).

URLER, Maximilian de

Cochero desde julio de 1656 hasta final del año siguiente.

URQUINA, Don Juan de

Capellán de Santiago del rey, fue recibido como capellán de honor en la casa de don Juan de 1644 y como capellán de oratorio el 14 de mayo de 1656 (Ver biografía en la casa del rey).

URSEL, Pedro Alberto d'

Capellán de honor, sin goce alguno, desde mayo de 1656 hasta, al menos, final de 1657 (AGS, CSR, leg. 193/1).

## V

VACAS, Eugenio de

Ejercía por soldado de la guarda, con el goce de una ración, en noviembre de 1660. Continuaba en el oficio cuando en agosto de 1675 don Juan iba a pasar a Italia (AGS, CSR, leg. 194/1).

VAL, Bartolomé

Fue asentado en el goce de lacayo el 7 de julio de 1669, jurando por tal el 12 de enero de 1670 en manos de don Melchor de Portocarrero. En junio de 1672 seguía vivo (AGS, CSR, leg. 190/1).

VALCÁRCEL, Don Francisco

Ejerció el oficio de alcalde de corte y asesor del Bureo, con el goce de casa de aposento, desde el primero de enero de 1658 hasta la salida de don Juan de Flandes.

VALDERRAMA, Don Antonio

Fue nombrado comprador el 29 de septiembre de 1664 con el goce de 100 ducados de gajes, jurando con todo el goce el 5 de junio de 1665. El 15 de febrero de 1667 fue promovido a ujier de vianda con el goce de gajes, ración y casa de aposento, pero con obligación de servir el oficio de comprador. Juró el 25 del dicho mes y año en manos de don Rodrigo de Borja y sirvió hasta que el 9 de junio de 1679 fue promovido a sumiller de la cava (AGS, CSR, legs. 183/2, 186, 187/1, 193/1 y 204).

### Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

#### VALDÉS, Don Nicolás

Fue nombrado ayuda de cámara el 20 de diciembre de 1666 con el goce de gajes, ración y casa de aposento, jurando al día siguiente en manos del conde de Villamanrique. Sirvió hasta julio de 1669 (AGS, CSR, leg. 203).

#### VALEA, Doña Luisa

El 2 de febrero de 1664 se le hizo merced de una ración ordinaria de 9 reales diarios por viuda de don Andrés de Mansilla, la cual gozó hasta, al menos, el final de 1666 (AGS, CSR, leg. 187/1).

#### VALENCIA, Sebastián

Lacayo desde el 8 de julio de 1669 hasta, al menos, final de octubre de dicho año (AGS, CSR, leg. 190/1).

#### VALERO, Pedro

Juró por ujier de vianda y ujier de saleta el 11 de abril de 1643 y, aunque en junio de 1644 fue reformado, continuó sirviendo. El 7 de mayo de 1645 se le hizo merced del oficio de ujier de saleta, aunque el monarca no lo confirmó hasta el 3 de diciembre de 1646 y entró en el servicio el 14 de enero del siguiente. El 10 de diciembre de 1649 juró en Sicilia por ujier de vianda en manos de don Pedro de la Mota Sarmiento y en junio de 1653 asentó en Cataluña en el goce de ujier de cámara que mantuvo hasta la salida de don Juan a Flandes. Falleció el 15 de noviembre de 1662 (AGS, CSR, legs. 186, 189/1, 196/1, 204, 205/2 y 206 y Estado, legs. 2965, 2968 y 2973; AHN, Estado, lib. 980).

#### VALLE, Doña Beatriz del

Madre de don Antonio Fernández Tellado, gozó de una ración de pensionaria hasta el 9 de abril de 1652 (AGS, CSR, leg. 204).

#### VALLE, Santiago del

Cazador de volatería desde el 24 de marzo de 1653 hasta julio de 1654, con el goce de 8 reales diarios (AGS, CSR, leg. 189/1).

#### VALLEJO, Gregorio

Cochero desde 1 de enero de 1645 hasta noviembre de 1648, fecha en la que fue despedido (AGS, CSR, leg. 206).

#### VALTER ZAPATA, Don Lope [Conde de Zapata]

Gentilhombre de la boca del rey, fue nombrado mayordomo de don Juan en 1644, falleciendo poco después (Ver biografía en la casa del rey).

#### VANDER, Jacques

Alabardero, con el goce de la casa de aposento, desde julio de 1656 hasta el final de junio de 1658.

VANEGAS, Fray Jusepe de

Ejerció el oficio de predicador, con el goce de gajes y casa de aposento, desde el 14 de mayo de 1656 hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, leg. 193/1).

VANETE, Nicolás

Alabardero desde julio de 1656 hasta fin de junio de 1658.

VARGAS, Felipe Alberto

Capellán de oratorio desde el 20 de mayo de 1656, con el goce de gajes y casa de aposento, hasta finales de 1657 (AGS, CSR, leg. 193/1).

VARLYT, Gaspar

Capellán de altar, con el goce de casa de aposento, desde julio de 1656 hasta la salida de don Juan de Flandes.

VASSEUR, Felipe

Jefe del guardanés desde el 11 de mayo de 1656 hasta finales de 1657, con el goce de gajes, ración y casa de aposento (AGS, CSR, leg. 193/1).

VATTER, Joassain van

Procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, ejerció el oficio de librador de la caballeriza desde mayo de 1656 hasta finales de dicho año (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 111).

VATTEVILLE, Don Carlos de [Barón de Vatteville]

Sirvió en la pacificación de la ciudad de Nápoles con el oficio de capitán general de la artillería, en el cual había sido nombrado a inicios de 1647, gracias a lo cual se le concedió el oficio de gentilhomme de la cámara el 18 de abril de dicho año. En 1649 retornó a Castilla (AGS, CSR, legs. 189/1 y 196/1 y Estado, legs. 2965 y 2972; ASN, Segretarie dei vicerè, 2ª serie, legs. 130 y 131; BNE, VE, 210/44).

VAULET, Alberto

Archero desde julio de 1656 hasta final del siguiente año.

VAUX, Antoine le

Alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

VÁZQUEZ DE NEIRAS, Don Antonio

Fue nombrado capellán de los pajes el 30 de diciembre de 1658 con facultad de servir el oficio de teniente de ayo en las jornadas que se ofrecieren. Asentó procedente de Flandes el 1 de febrero de 1660 y el 24 de agosto del mismo año se retiró del servicio.

### Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

#### VÁZQUEZ DE VILLARROEL, Don Juan

Caballero de la Orden de San Juan, fue nombrado caballero el 30 de agosto de 1664, entrando en el goce por antigüedad. Juró el 12 de octubre en manos del marqués de Villafiel y Miranda (AGS, CSR, leg. 225/1).

#### VÁZQUEZ, Francisco

Antiguo criado del infante don Fernando, juró por librador de la cebada el 27 de junio de 1644 en manos del conde de la Puebla de Montalbán con el goce de gajes, ración y casa de aposento. El 7 de enero de 1645 fue nombrado ayuda de la furriera de la caballeriza, entrando en el goce el 19 y jurando la plaza el 6 de octubre de 1646. El 26 de noviembre se le hizo merced de una ración de caballo, tras haber sido promovido a guardanés, oficio en el que serviría hasta la marcha de don Juan a Cataluña (AGS, CSR, legs. 189/1, 206 y 225/1 y Estado, legs. 2962, 2964, 2965, 2967 y 2970; AHN, Estado, lib. 980).

#### VÁZQUEZ, Jerónimo

Soldado de la guarda desde octubre de 1648 hasta mayo de 1651 (AGS, CSR, leg. 181).

#### VEDIA, Juan de

Sirvió por galopín, con el goce de una ración, desde febrero de 1662 hasta que el 15 de diciembre de 1663 juró por mozo de la cocina con el goce. El 26 de noviembre de 1664 fue promocionado a portador y el 17 de noviembre de 1666 a ayuda de la cocina, pero con el goce de portador. En noviembre de 1669 fue reformado, retornando a Consuegra desde la ciudad del Ebro. Falleció el 5 de noviembre de 1674 (AGS, CSR, legs. 187/1, 194/1 y 203).

#### VEGA, Francisco

Soldado de la guarda desde noviembre de 1647 hasta noviembre de 1649 (AGS, CSR, leg. 198).

#### VEGA, Pedro de la

Antiguo criado del Cardenal Infante, juró el 27 de enero de 1643 en manos del conde de Barajas como portero de la cocina y sobrestante de aguador. No se le menciona nuevamente hasta que entró por ayuda de cochero mayor en mayo de 1656, con el goce de gajes, ración y casa de aposento, aunque fue reformado en 1658. El 16 de octubre de 1664 se le hizo merced de la primera vacante de ujier de saleta, tras haberlo intentado en 5 ocasiones (AGS, CSR, legs. 181, 183/1, 187/1, 189/1, 193/1 y 196/1 y Estado, legs. 2058, 2250, 2962 y 2968).

#### VEGUILLAS, Don Francisco

Antiguo criado del Cardenal Infante, sirvió el oficio de guardanés y teniente de acemilero mayor desde, al menos, el 27 de junio de 1644, fecha en que juró en manos del conde de Montalbán con el goce de gajes, ración, ración de caballo y vestido para servir a don Juan en Flandes. Entre julio de 1644 y marzo de 1647 sirvió de oficial en la



veeduría y contaduría de la caballeriza y el 26 de febrero de 1647 fue nombrado guardanés, entrando en el goce de gajes, ración, casa de aposento y ración de caballo el 10 del mismo mes y año. El 28 de marzo juró el oficio junto al de teniente de acemilero mayor, que fue transferido a su hijo don Gregorio de Veguillas.

Posteriormente, se le mandó servir el oficio de veedor y contador de la caballeriza, lo cual realizó hasta la salida de don Juan a Flandes. El 15 de mayo de 1656 se le hizo merced de la plaza de tesorero de los Prioratos de San Juan, en la que permanecería hasta que el 22 de febrero de 1666 juró por veedor y contador de la caballeriza con el goce de gajes, ración y casa de aposento en manos del marqués de Castelnou. Falleció en Zaragoza el 27 de enero de 1671 (AGS, CSR, legs. 187/1, 189/1, 193/1, 196/1, 204, 205/2, 206 y 225/1 y Estado, legs. 2962, 2964, 2965 y 2967; AHN, Estado, lib. 980).

VEGUILLAS, Gregorio de

Juró por teniente de acemilero mayor el 28 de marzo de 1647 sin goce alguno, en la plaza que servía su padre, don Francisco de Veguillas. Asentó en ella, procedente de Castilla, en octubre de 1649 y el 28 de noviembre don Juan le hizo merced del goce de jefe de boca. Falleció en Palermo el 17 de agosto de 1651 (AGS, CSR, leg. 196/1).

VELART, Nicolás

Juró por mozo de la cocina el 15 de mayo de 1656 con el goce de gajes, ración y casa de aposento. Sirvió el oficio hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

VELASCO, Don Alonso de [III conde de la Revilla]

Gentilhombre de la cámara del rey, fue propuesto y nombrado en el mismo oficio en la casa de don Juan en 1642, pero no fue asentado por no tener certificación de ello (Ver biografía en la casa del rey).

VELASCO, Don Diego de

Servía por mayordomo con el goce de gajes y casa de aposento en diciembre de 1667 (AGS, CSR, leg. 193/1).

VELASCO, Don Juan Antonio de

Caballero de la Orden de Santiago y hermano del tercer conde de Revilla, estuvo casado con María Reguer, de ilustre familia catalana. Don Juan Antonio juró por gentilhombre de la cámara el 12 de octubre de 1651 con el goce de gajes y casa de aposento. El 6 de marzo de 1652 se le hizo merced de 300 ducados de ayuda de costa para irse a curar a Valencia. Sus varias obligaciones, acentuadas cuando en noviembre de 1660 fue nombrado comendador de la Orden de Santiago, hicieron que no sirviera de continuo. Así, sabemos que lo hizo desde enero de 1654 hasta el 4 de marzo de 1656 y desde el 24 de noviembre de 1668 hasta el 4 de julio del año siguiente. Falleció en marzo de 1678 (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los comendadores de la Orden de Santiago, op. cit.*, vol. II, pp. 549-550; AGS, CSR, legs. 181, 189/1 y 206; RAH, Salazar y Castro, Ms. A-105, f. 170r).

### Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

#### VELASCO, Don Pedro

Del Tribunal de Mayor de Cuentas, sirvió de ayo en la educación de don Juan desde 1642 hasta 1643, siendo sustituido por don Cristóbal de Benavente y Benavides. En febrero de 1645 el rey mandó se le asentase cerca de la figura de don Juan, con el goce de 1.000 ducados que le hizo merced en mayo del mismo año, entretanto se le situaba en una encomienda de que se le había hecho merced. En 1646 llevó las instrucciones que se dieron para la casa del infante y retuvo la merced hasta su muerte el 8 de agosto de 1650 (AGS, CSR, legs. 181, 206 y 211/3 y Estado, legs. 2962, 2965, 2968 y 2970).

#### VELASCO, Juan de

Juró por sangrador de cámara el 19 de febrero de 1649 en manos de don Fernando de Monroy con el goce de gajes y recompensa, plaza que mejoró el 4 de noviembre de 1651 al pasar a ser barbero de cámara, aunque con el mismo goce que tenía por sangrador de cámara. Falleció el 14 de octubre de 1653.

#### VELASCO Y HENIN, Don Juan de [v conde de Salazar]

V conde de Salazar y IV marqués de Belveder (Bruselas, 1609, Amberes 1678) era el tercer hijo varón de don Luis de Velasco y Aragón (I marqués de Belveder y II conde de Salazar) y de Anne d'Henin d'Alsace (hija de Jacques de Henin, marqués de la Vère y Vlissingen y V conde de Boussu). Heredó los títulos paternos tras la muerte en Flandes de sus dos hermanos militares y fue nombrado gentilhombre de cámara para servir a don Juan en 1644. Procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo asentó por gentilhombre de la cámara el 14 de mayo de 1656, con el goce de gajes, casa de aposento y emolumentos, sirviendo hasta final de junio de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 107; AGS, CSR, legs. 193/1, 195/2 y 196/1 y Estado, legs. 2964, 2965 y 2967; AHN, Estado, lib. 980).

#### VELÁZQUEZ DE CARVAJAL, Don Esteban

Juró por gentilhombre de la boca el 23 de junio de 1642 en manos del marqués de Castañeda con el goce de gajes (AGS, CSR, leg. 189/1 y Estado, legs. 2965 y 2973).

#### VÉLEZ, Domingo

Fue nombrado escudero de a pie el 5 de enero de 1667 y asentó el 9 con el goce de ración y casa de aposento, día en el que juró en manos del conde de Villamanrique. Consta servicio hasta, al menos, final de 1669 (AGS, CSR, legs. 187/1, 193/171 y 205/2).

#### VÉLEZ, Roque

Barrendero de cámara desde mediados de julio de 1644 hasta que el 10 de diciembre de 1649 juró por escudero de a pie en manos de don Fernando de Monroy, con el goce de ración, casa de aposento y vestido. El 10 de diciembre de 1650 fue promovido a mozo de retrete, jurando el 12 de enero de 1651 en manos de don Pedro de la Mota Sarmiento con el goce de ración y casa de aposento. Fue asentado en Cataluña en el oficio de sotayuda de

la furriera en junio de 1653, sirviendo en dicha plaza hasta la salida de don Juan hacia Flandes. En junio de 1659 asentó nuevamente por sotayuda de la furriera con el goce de la ración, sirviendo en esta ocasión hasta su muerte, acaecida el 20 de junio de 1669 (AGS, CSR, legs. 182, 186, 187/1, 205/2, 206 y 211/3).

VÉLEZ DE GUEVARA, Don Alonso [II marqués de Quintana de las Torres]

Caballero de la Orden de Santiago, fue nombrado mayordomo de don Juan el 31 de agosto de 1663, con obligación de seguir a la persona del hijo del rey. Juró el 6 de septiembre en manos del conde de Montalbán y el 28 de marzo de 1666, la reina le hizo merced del oficio de mayordomo con la llave de gentilhombre de la cámara. Serviría hasta su muerte, acaecida el 13 de abril de 1679 (AGS, CSR, legs. 187/1 y 203).

VERA, Don Gaspar de.

Fue nombrado caballerizo el 20 de febrero de 1668 entrando en el goce por antigüedad. El 26 juró en manos del marqués de Cerralbo (AGS, CSR, leg. 203).

VERD, Hubert le

Archero desde julio de 1656 hasta fin de junio de 1658.

VEREYCKEN, Lamberto Florencio Hermenegildo

Señor de Rovardt, entró a servir por caballerizo en mayo de 1656 con el goce de gajes y casa de aposento, ejerciendo hasta, al menos, final de junio de 1658 (AGS, CSR, leg. 193/1).

VERGARTEN, Jean van

Alabardero desde julio de 1656 hasta junio de 1658.

VERTEIN, Don Carlos

En 1660, ejerciendo por paje, se le concedió una ayuda de costa de 100 ducados para la jornada de Portugal. El 27 de octubre de 1663 se mandó ceñirle espada, para lo cual se le hizo merced de 2.000 reales el 30 del mismo mes y año (AGS, CSR, legs. 182 y 183/1).

VESGA, Francisco de

Juró por ujier de vianda el 9 de diciembre de 1652, tras haber servido en los papeles del contralor y greffier. Falleció el 23 de mayo de 1653 (AGS, CSR, legs. 181, 189/1, 205/2 y 206).

VICENTE, Doña Catalina

Viuda del panadero de boca Domingo Martínez, se le hizo merced de una ración de viuda el 13 de diciembre de 1652, de la cual gozó hasta el final de 1665 (AGS, CSR, legs. 204 y 205/2).

### Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

VICO, Joseph

Galopín, con el goce de una ración, desde, al menos, febrero de 1645 hasta que juró por mozo de la cocina el 20 de marzo de 1647 en manos del conde Eril. El 1 de septiembre de 1648 fue de nuevo promocionado, en este caso a ayuda de la cocina, aunque con obligación de servir el oficio de portador. No fue su último ascenso, pues juró por cocinero de la servilleta el 15 de mayo de 1656, oficio en el que serviría hasta su muerte, acaecida el 14 de agosto de 1667 (AGS, CSR, legs. 187/1, 193/1, 195/2, 196/1 y 205/2).

VIDAL, Gregorio

Soldado de la guarda, con el goce de una ración, desde junio de 1651 hasta octubre de 1653.

VIGNA, Antonio

Acemilero desde julio de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

VILCHES, Juan de

El 2 de enero de 1654 se hizo merced de una ayuda de costa a su hija tras haber servido durante 7 años el oficio de soldado y cabo de la escuadra. Se le dejó de mencionar en junio de 1653 (AGS, CSR, leg. 186).

VILLALBA Y TOLEDO, Don Diego

Fue nombrado mayordomo con el goce, entrada y llave de gentilhombre de cámara el 12 de abril de 1660 y aunque la merced era sin ejercicio, el 27 de mayo de 1661 juró el oficio. En julio de 1663 se le hizo merced de una ayuda de costa de 5.000 reales, disfrutando de ella y de su servicio hasta finales de 1666 (AGS, CSR, legs. 183/1, 183/2, 203 y 205/2).

VILLALOBOS Y PORRES, Don Fernando

Caballero de San Juan, fue nombrado mayordomo el 14 de abril de 1660 con el goce gajes y casa de aposento, jurando el 27 en manos del conde de Montalbán. El 27 de marzo de 1661 marchó a Madrid con licencia y el 4 de marzo de 1666 la reina le hizo merced de la plaza de gentilhombre de la cámara *ad honorem*. Asentó el 17 de junio de 1669 sirviendo hasta su muerte el 12 de octubre de 1678 (AGS, CSR, legs. 193/1 y 203).

VILLAMAYOR, Juan de

Cochero, con el goce de una ración, desde enero de 1666 hasta final de 1668 (AGS, CSR, leg. 190/1).

VILLAMOULEUR, Ana

Criada procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, ejerció el oficio de lavandera de los cantores de la capilla, con el goce de la casa de aposento, desde julio de 1656 hasta, al menos, final de 1657 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 100).

VILLANUEVA, Clemente de

Mozo encargado de cuidar los perros, se le hizo merced de una ración de 4 reales el 30 de junio de 1659, aumentándosele en un real el 24 de marzo de 1660. En julio de 1663 se le hizo merced de una ayuda de costa de 50 escudos y consta que lo gozó desde enero de 1666 hasta, al menos, final de 1669 (AGS, CSR, legs. 181, 182, 183/1, 187/1 y 193/1).

VILLAR, Pedro del

Soldado de la guarda desde el 27 de diciembre de 1654 hasta junio del siguiente.

VILLAROBLEDO, Fray Pedro

Sacristán mayor del convento de San Jerónimo, se le hizo merced de una ración ordinaria el 10 de octubre de 1659 por asistencia espiritual (AGS, CSR, leg. 181).

VILLARROEL Y EVÁN, Don Alonso de [Señor de Eván]

Señor de Luzón, juró por mayordomo en manos del marqués de Castañeda el 22 de mayo de 1642 con el goce de gajes y casa de aposento. Tras la reformatión de 1644, volvió a jurar el 27 de junio en manos del conde de la Puebla de Montalbán con el goce de gajes y casa de aposento, sirviendo hasta abril de 1646 (AGS, CSR, legs. 189/1, 205/2 y 206 y Estado, legs. 2964, 2965, 2967, 2968 y 2973).

VILLELA, Don Simón

Hijo del secretario don Martín de Villela, fue asentado en el oficio de ayuda de cámara el 3 de mayo de 1644 con el goce de gajes, recompensa y casa de aposento para ir sirviendo a don Juan a Flandes. Juró el 28 de junio en manos del conde de la Puebla de Montalbán y sirvió hasta su muerte en Barcelona el 27 de abril de 1652 (AGS, CSR, legs. 189/1, 196/1 y 206 y Estado, legs. 2965 y 2967; AHN, Estado, lib. 980).

VILLEMOT, Antonio

Criado procedente de la casa del archiduque Leopoldo Guillermo, juró por boticario de la persona de don Juan el 2 de junio de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Ejerció el oficio hasta, al menos, final de junio de 1658 (AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

VILLOA, Doña Ana de

Nieta del maestresala de los pajes Francisco Luis, se le hizo merced de una ración de tres reales diarios el 26 de abril de 1662, de los cuales gozó hasta el mismo día de 1670, fecha en la que falleció (AGS, CSR, leg. 204).

VINA, Francisco de la

Fue nombrado ayuda de la furriera el 23 de febrero de 1668 sin el goce. El 10 de octubre de 1678 entró en él por promoción de Benito Sánchez a sausier (AGS, CSR, legs. 183/2 y 194/1).

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

VISO, Joseph

Soldado de la guarda española desde marzo de 1645 hasta, al menos, final del año siguiente.

VITORIA, Félix de

Servía por soldado de la guarda de alabarderos cuando el 21 de diciembre de 1662 se le hizo merced de una ayuda de costa de 300 reales. Continuaba en el ejercicio en septiembre de 1666 (AGS, CSR, legs. 182, 183/2 y 187/1).

VIVANCO, Don Francisco

Fue recibido por capellán de honor el 20 de marzo de 1668, sin el goce de gajes, jurando el mismo día en manos de don Rodrigo de Borja (AGS, CSR, leg. 203).

VIVIER, Juan de

Juró por sastre de la persona del infante el 19 de mayo de 1656 con el goce de ración y casa de aposento (AGS, CSR, leg. 195/2).

VIVIER, Pedro de

Servía por maestro de armas de los pajes en marzo de 1658 (AGS, CSR, leg. 211/3).

VIZCAÍNO, Juan

Era cochero cuando el 25 de noviembre de 1663 se le hizo merced de una ayuda de costa de 1.000 reales por haber ido sirviendo a don Juan a Portugal (AGS, CSR, leg. 183/1).

VIZCONT, Doña Ana Catalina

Antigua criada del Cardenal Infante, juró por enfermera de los pajes en la primera planta de la casa de don Juan. En 1647 servía por lavandera y enfermera de los pajes, siendo nombrada nuevamente el 2 de mayo de 1650 con el goce. Juró el 3 en manos del conde de Torralba, sirviendo hasta, al menos, 1656 (AGS, CSR, legs. 186, 206 y 225/1 y Estado, leg. 2962).

W

WAGHENER, Gaspar

Servía por mariscal en marzo de 1658 (AGS, CSR, leg. 211/3).

WAHAN, François de

Alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

WALLENHONE, Jean van

Archero, con el goce de la casa de aposento, desde julio de 1656 hasta junio de 1658.

WANCQ, Hans

Cabo de escuadra de los alabarderos desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

WARSCHOT, Simón

Palafrenero desde julio de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

WARVIER, Hugo

Paje de la casa de don Juan desde su llegada a Flandes hasta que en mayo de 1657 ciñó espada (AGS, CSR, leg. 181).

WATEN, François

Alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

WATERE, Guillermo van der

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo-Guillermo, juró por ayuda de la guardarropa el 17 de mayo de 1656. Consta servicio hasta final de junio de 1658 (AGS, CSR, leg. 195/2).

WAULTERS, Frederick

Alabardero desde julio de 1656 hasta, al menos, final de junio de 1658.

WAUTERS, Cornelio

Asentó por archero, con el goce de la casa de aposento, en julio de 1657. Consta servicio hasta final de junio del siguiente.

WAUTERS, Juan

Procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, sirvió por cantor, con el goce de casa de aposento, desde julio de 1656 hasta, al menos, final de junio de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 99).

WAYS, Matías

Palafrenero desde julio de 1656 hasta, al menos, final del año de 1657.

WERDEN, Guilles van der

Archero desde julio de 1656 hasta fin de junio de 1658.

WERDEN, Jacques van

Archero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

WERT, Pedro de

Cantor desde julio de 1656 hasta, al menos, junio de 1658.

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

WEYEL, Juan

Entretenido de la acemilería desde mayo de 1656, con el goce de ración y casa de aposento, hasta al menos final de 1657. En 1658 escribía los libros de la acemilería.

WEYTE, Bertrán le

Criado procedente de la casa del archiduque Leopoldo Guillermo, juró por portero de la cocina el 15 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. Sirvió el oficio hasta la salida de don Juan de Flandes (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 114; AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

WICHEL, Felipe van

Criado procedente del servicio del archiduque Leopoldo Guillermo, ejerció el oficio de instrumentista, con el goce de la casa de aposento, desde julio de 1656 hasta, al menos, final de junio de 1658 (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 99).

WICHELE, Guillaume van

Instrumentista desde julio de 1656 hasta, al menos, junio de 1658.

WICHELE, Hans van

Fue nombrado músico de cámara, como segundo violinista y con el goce de 20 *placars* mensuales de ración, en 1657 (AGS, CSR, leg. 181).

WICHELER, Andrés

Mozo de coches desde julio de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

WICKEN, François van der

Escribano de la guarda de alabarderos desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

WIDERMAN, Fredricq

Palafrenero desde julio de 1656 hasta la salida de don Juan de Flandes.

WILHEM, Alberto

Trompeta, con el goce de la casa de aposento, desde el 1 de enero de 1658 hasta la salida de don Juan de Flandes.

WITZ, Jerónimo

Procedente de la casa del archiduque Leopoldo Guillermo, juró por ayuda de la guardarropa con el goce de ración, gajes y casa de aposento el 17 de mayo de 1656. Ejerció el oficio hasta la salida de don Juan de Flandes (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 110; AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).



WOISLASKY, Ernesto

Criado procedente del servicio archiduque Leopoldo-Guillermo, juró por ayuda de cámara, con precedencia a todos los demás procedentes del servicio del archiduque, el 20 de noviembre de 1656, con el cual había de gozar de ración, gajes y casa de aposento. El 4 de diciembre se le hizo merced de conservarle el goce durante el tiempo que estuviese en Madrid encargado de negocios del rey. Gozó hasta la salida de don Juan de Flandes (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 105; AGS, CSR, legs. 193/1 y 195/2).

WOISLASKY, Jacob

Capellán de la iglesia de Santa Gúdula, ejerció el oficio de capellán de oratorio con gajes y casa de aposento desde el mayo de 1656 hasta la salida de don Juan de Flandes (AGS, CSR, leg. 193/1).

WOLCAERT, Pierre

Juró por ujier de cámara el 15 de mayo de 1656 con el goce de ración, gajes y casa de aposento. El 11 de junio de 1656 se le concedió, a petición del conde de Fuensaldaña, licencia de 6 meses para ausentarse, la cual le fue posteriormente prorrogada en 4 meses. Consta que sirvió por ujier de cámara y archero hasta, al menos, junio de 1658 (AGS, CSR, legs. 186, 193/1 y 195/2).

WOLF, Joris

Alabardero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

## Y

YNESTROSA, Doña Ana

Mujer de don Antonio Fernández Tellado gozó de una ración de viuda desde el 9 de abril de 1652 hasta el 27 de enero de 1664, fecha en que fue hallada muerta (AGS, CSR, leg. 204).

YNIM, Guillermo van der

Archero desde julio de 1656 hasta final de junio de 1658.

## Z

ZAIDIA, Francisco de

Juró el oficio de mozo de la cerería en manos de don Pedro de la Mota Sarmiento el 12 de enero de 1651 con el goce de la ración y casa de aposento, tras haber sido nombrado el 11 de diciembre de 1650. El 2 de enero de 1658 pasó a ujier de cámara por haber contraído matrimonio con doña Catalina Maneli, viuda de don Andrés Maneli, a quien el rey le hizo merced del oficio para contraer matrimonio con el goce de la mitad de la ración y 200 ducados de gajes. El 16 de julio de 1675 se le hizo merced de la futura sucesión de la plaza

### Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

de ujier de viandas, habiendo de servir las ausencias y enfermedades del propietario. El 17 de agosto de 1676 juró en manos de don Manuel Duque de Estrada (AGS, CSR, legs. 186, 187/1, 193/1, 194/1, 203 y 206).

#### ZAMORA, Bartolomé

Juró por lacayo el 17 de junio de 1642 en manos del marqués de Castañeda con el goce de gajes y vestido. El 27 de junio de 1644, tras la entrada en servicio de los criados del Cardenal Infante, volvió a jurar el oficio, con el goce de ración y casa de aposento. Falleció sobre Barcelona a comienzos de julio de 1652 (AGS, CSR, legs. 189/1, 206 y 225/1 y Estado, legs. 2964, 2965, 2967 y 2973).

#### ZERF, Don Ignacio

Músico de violón de la capilla del rey y de la reina, sirvió también a don Juan desde mayo de 1656 hasta noviembre de 1660 (Ver biografía en la casa del rey).

#### ZERF, Don Jaime

Músico de cámara, con el goce de una ración y casa de aposento, tanto en 1658 como desde, al menos, julio de 1663 hasta el 29 de mayo de 1667, fecha en la que falleció (AGS, CSR, legs. 183/2 y 193/1).

#### ZERLING, Hans

Palafrenero desde julio de 1656 hasta, al menos, final de 1657.

#### ZOCO, Jerónimo

Juró por escudero de a pie en manos del conde de Barajas con el goce de ración y vestido en 1643 (AGS, CSR, leg. 189/1 y Estado, legs. 2968 y 2973).

#### ZORITA, Don Juan de

Paje desde el 22 de julio de 1653 hasta que ciñó espada el 1 de marzo de 1655 (AGS, CSR, legs. 211/3 y 225/1).

#### ZUAZO, Don Francisco

Natural de la villa de Tordesillas, era capitán de corazas cuando se le hizo merced del hábito de la Orden de Santiago en 1659. Era hijo de don Miguel de Suazo, natural de la villa de Medina del Campo, y doña Juana de Villarroel natural de la villa de Tordesillas. Era descendiente por vía paterna, en calidad de nieto, de don Juan de Suazo y doña Ana Elena Lisón, ambos naturales de Medina del Campo. Por lado paterno lo era, en cambio, de don Gaspar de Villarroel, familiar del Santo Oficio, y doña Graciana de Vega.

Llevaba sirviendo durante más de un decenio en “ejércitos de Cataluña, Flandes y Extremadura, de soldado, alférez de maestro de campo, capitán de infantería española, capitán de cauallos corazas, theniente de maestro de campo general y maestro de campo de Infantería” cuando asentó por gentilhomme de la boca de don Juan el 25 de marzo de

1668 con el goce de gajes y casa de aposento. El 24 de febrero del año siguiente fue a Torrejón de Ardoz cuando don Juan se encontraba allí para expulsar a Nithard. El 9 de enero de 1671 le concedió licencia para ir a servir a Cataluña, por lo cual le cesó el goce. Reapareció el 12 de septiembre de 1675 tras ser llamado por el Infante para pasar a Italia, quien mandó a don Rodrigo de Borja se le librase una ayuda de costa y el goce de carruaje. Sirvió hasta el deceso del Infante (AGS, CSR, legs. 184/1, 191, 193, 201/2, 204/2 y 209/1 y Estado, leg. 3298, doc. 18; AHN, OOMM, Expedientillos 3757).

ZÚÑIGA Y VALDÉS, Don Melchor de

Gentilhombre de la boca desde el 27 de enero de 1667 hasta, al menos, el final de 1669, gozando de gajes y casa de aposento (AGS, CSR, legs. 183/2 y 203).

3. *CASA REAL DE DON JUAN DE AUSTRIA POR OFICIOS (1642-1669)*

*CAPILLA*

**Capellán y limosnero mayor**

PORRES Y TOLEDO, Don Pedro (1647)<sup>4</sup>

TORRE, Don Diego de la [Arzobispo de Ephesios] (1656-1658)

**Limosnero mayor**

ROBLES, Don Francisco Juan de [Obispo de Yprès] (1657-1659)

**Teniente de limosnero mayor**

COX, Engelberto (1656-1658)<sup>5</sup>

**Segundo limosnero o ayuda de limosnero**

CHIFFLET, Philippe (1656-1657)<sup>6</sup>

GLIN, Pedro (1658-1659)

**Sumilleres de cortina**

CRÖY, Don Luis de (1644)

[Marqués de Marvay] (1656-1657)

BERGHES, Alfonso de (1656-1658)

TRAZEGNIES, Alberto [Vizconde de Bilsteyn] (1656-1659)

EUNKERKE, Juan Bautista d' (1658-1659)

**Confesores**

SÁNCHEZ DE CUÉLLAR, Padre Fray Hernando (1644-1652)

HERRERA, Fray Tomás de (1653-1654)

GAMBOA, Fray Francisco (1655-1660)

METERMANS, Don Gabriel (1656)

ANTOLÍNEZ, Fray Agustín (1660-1675)

**Teniente del maestro de capilla**

TICHOU, Juan (1656-1658)

<sup>4</sup> No llegó a servir, aunque fue nombrado camarero eclesiástico, capellán mayor y limosnero mayor.

<sup>5</sup> Lo ejerció junto al oficio de capellán de altar.

<sup>6</sup> Conjuntamente con el oficio de capellán de oratorio.

**Maestro de ceremonias**

TELLER, Enrique (1656-1658)

**Capellanes de altar**

ALEXIS, Domenico (1656-1659)

BORREMANS, Guillaume (1656-1659)

ALEUX, Pedro d' (1656-1658)

GLIN, Pedro (1656-1658)

HULIN, Lamberto (1656-1659)

KEUSTER, Jacob de (1656-1659)

MUSSENBERGH, Jean (1656-1659)

PERONA, Jobias (1656-1659)

RANST, Juan Bautista van (1656-1659)

SOLRE, Pedro de (1656-1659)

STEPHANO CERATY, Juan (1656-1658)

VARLYT, Gaspar (1656-1659)

**Capellanes de oratorio**

BAEREN, Antonio van der (1656-1657)

CHIFFLET, Jean [Juan Chiflecus] (1656-1657)

CLAVIJO, Licenciado Don Pedro Mateo (1656)

CRASSAVERNAS, Reynero Paulo de (1656-1657)

DALMANS, Licenciado Diego (1656-1658)

DANTORPE, Claudio Francisco (1656-1657)

ELSHAUT, Juan Bautista de (1656-1657)

LÓPEZ, Alonso (1656-1659)

MEGRO DE CONDUCTO DE LIEDERMAN, Jerónimo Alberto (1656-1657)

MOTET, Leonardo (1656-1657)

NINPHO, Licenciado Fernando (1656-1659)

RODRÍGUEZ, Antonio (1656-1657)

SALINAS, Don Bartolomé de (1656-1657)

URQUINA, Don Juan de (1656-1657)

VARGAS, Felipe Alberto (1656-1657)

WOISLASKY, Jacob (1656-1659)

CATALÁN, Licenciado Blas (1657-1659)

MOTET, Leonardo (1657-1659)

OTTENIN, Lorenzo (1657-1659)

**Capellanes de honor**

CRUZ Y MENDOZA, Licenciado Don Gabriel de la (1642, 1647-1650)

HINOJOSA Y VARGAS, Licenciado Don Juan de la (1642-1648)

NIEVA Y ANGUIANO, Licenciado Don Gregorio (1642)<sup>7</sup>

BERGHES, Don Álvaro de (1644)

BLEYVELEN, Phelipe (1644)

BOSU, Don Ernesto (1644)

CAUSIER, Carlos (1644)

DALMANS, Licenciado Diego (1644)

LAÍNEZ, Felipe (1644)

MANSFELD, Don Carlos (1644)

RAMÍREZ, Licenciado (1644)

RECART, Claudio (1644)

ROBLES, Don Juan de (1644)

ROZETE, Licenciado Ludovico (1644)

TELLER, Enrique (1644)

URQUINA, Don Juan de (1644)

BERNEMICOURT, Don Yago de (1644)

BERNARDO DE QUIRÓS, Fray Alonso (1651)<sup>7</sup>

GUERRERO, Don Nicolás (1651)

GUZMÁN, Doctor Don Sancho de (1651)<sup>9</sup>

UJIÉN, Licenciado Don Gregorio (1651-1652)

AGUADO DE LA VEGA, Licenciado Fray Mateo (1652-1653)

GAITÁN, Licenciado Don Fernando (1652-1665)

BERNEMICOURT LA THIELOY, Jacques (1656-1657)

BONNETY, Ludovico (1656-1657)

BRIAS, Jacques de (1656-1657)

BRUSSEGHEN, Gregorio de (1656-1657)

CATALÁN, Licenciado Blas (1656-1657, 1659-1661)

DIEGO DE LA TORRE, Don Gregorio (1656-1657)

URSEL, Pedro Alberto d' (1656-1657)

ELSHAUT, Juan Bautista de (1656-1657)

FOURNEAU, Carlos (1656-1657)

GRODENDONCK, Agustín de (1656-1657)

HOTTEVIN, Lorenzo (1656-1657)

HOUINES, Carlos (1656-1657)

MESSUREUR, Charles le (1656-1657)

<sup>7</sup> Se excusó de servir.

<sup>8</sup> De la Orden de Calatrava.

<sup>9</sup> De la Orden de San Juan.

**Capellanes de honor (Cont.)**

RIFLAERT, Roberto de [Barón D'Itrre] (1656-1657)  
TRAZEGNIES, Razo (1656-1657)  
CARVAJAL, Don Jerónimo (1661-1665)  
QUINTILLO, Licenciado Don Juan (1661-1667)  
OREA Y MEDINA, Don Antonio (1662)  
CALDERÓN DE LA BARCA, Fray Alonso (1663-1669)  
CAMARGO Y LOAISA, Don Joseph (1665-1669)  
MORA, Licenciado Fray Agustín de (1665)  
SÁNCHEZ, Don Diego Felipe (1666)  
LOVERA, Doctor don Miguel (1667)  
PÉREZ DE NASSAU, Don Luis (1667)  
VIVANCO, Don Francisco (1656-1658)  
ARIAS ARGÜELLES DE MIRANDA, Licenciado don Martín (1669)  
CHIRINOS, Don Joseph (1669)  
SEPÚLVEDA, Don Juan de (1669)

**Predicadores**

SANTANDER, Fray Gabriel de (c. s. 1649)  
EUNKERKE, Juan Bautista d' (1656-1658)  
HEREDIA, Padre Alonso de (1656-1657)  
HESIO, Padre Guillermo (1656-1659)  
MADRE DE DIOS, Padre Fray Juan de la (1656-1657)  
SEVILLA, Padre Lorenzo (1656-1657)  
VANEGAS, Fray Jusepe de (1656-1659)

**Ayudas de oratorio**

MANSILLA, Francisco de (1643-1649)  
CORERA GARCÍA, Manuel (1644-1652)  
GARCÍA, Francisco (1644)  
ROTEAU, Maximiliano (1648-1653)  
MARTÍNEZ, Antonio (1649)  
TIBAUT, Ignacio (1650-1660)  
FUERTES, Don Luis de (1652-1658)  
CATALÁN, Domingo (1654-1656)  
ALONSO LOZANO, Francisco (1656-1659)  
RODRÍGUEZ DEL CAMPO, Don Manuel (1659-1669)  
SÁNCHEZ, Benito (1662-1669)

**Furrier**

SOTELO, Juan (1656-1658)

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

**Receptor**

TELLER, Enrique (1644, 1656-1658)

**Apuntador de libros**

RANST, Nicolás van (1656-1658)

**Cura de palacio**

HINOJOSA Y VARGAS, Doctor Don Juan de la (1642-1644)

HUGONIO, Don Patricio (1656-1659)

**Asistencia espiritual**

VILLAROBLEDO, Fray Pedro de (c. s. 1659)

**Hacia la misa a don Juan**

CLARAMONTE, Fray Miguel (1652)

**Asistía a los enfermos de la familia administrando sacramentos**

SANTAMARÍA, Fray Alonso de (1652)

**Bordador**

BAEREN, Poutiano van der (1656-1658)

**Sacristanes**

BATTELIER, François (1656-1658)

CERVAIS, Philippe (1656-1658)

COLLINET, Vincent (1656-1658)

JANSENS, Bauduin (1656)

RODRÍGUEZ PROCHILLA, François (1656-1658)

REMPS, Pedro van (1658)

***Portier de la Chappelle Royale* (Perrero o perero de los sacristanes)**

SCOUPON, Antoine (1656-1657)

***OFICIOS RELACIONADOS CON LA MÚSICA***

**Cantores**

ACOSTA, Melchor (1656-1658)

APPELMANS, Charles (1656-1658)

BAERT, Nicholas (1656-1658)

BATTELIER, Albert (1656-1658)

CRETON, Henry (1656-1658)

EUDEN, Gilles van den (1656-1658)

EUGENE DE HEVE, Honoré (1656-1658)



**Cantores (Cont.)**

HAUTEN, Jean van (1656-1658)  
NIUNE, Cristiano [Muni, Christien] (1656-1658)  
RANST, Aureliano van (1656-1658)  
TEODORY, Frederico (1656-1658)  
TONDY, Rómulo (1656-1658)  
WAUTERS, Juan (1656-1658)  
WERT, Pedro de (1656-1658)

**Organistas**

CORNET, Felipe (1656-1658)  
CORNET, François (1656-1658)  
KERCKHOVEN, Abraham (1656-1658)  
ROYER, Nicolás (1656-1658)

**Cornetista**

RICHARD, Baltasar (1656-1658)

**Instrumentistas**

BARBIER, Jean (1656-1658)  
BRIDGES, Paul Francis (1656-1658)  
CARERANO, Bernard [Corcram, Bernard] (1656-1658)  
COCQ, Jacques le (1656-1658)  
STEPHANO, Maximilian (1656-1658)<sup>10</sup>  
GARNEVEL, Enrique (1656-1658)  
GHEL, Juan Alberto van (1656-1658)  
HOECKE, Jean Baptiste van den (1656-1657)  
LINDEN, Jean François van der (1656-1658)<sup>11</sup>  
PERTOUZA, Nicolás (1656-1658)  
PERTOUZA, Francisco (1656-1658)  
ROBLES, Nicolas de (1656-1658)  
ROBLES, Roberto (1656-1658)  
SAINT LUCQ, Jacques (1656-1658)  
WICHEL, Felipe van (1656-1658)  
WICHEL, Guillermo van (1656-1658)  
CARLOS, Adrián (1658)

**Escribano de música**

DIMER DE MEESTERS, Enrico (1656-1657)

<sup>10</sup> Tocaba el fagot.

<sup>11</sup> Era arpista.

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

**Levantador de órganos**

DONNE DU BOIS, Dieu (1656-1658)

**Reparador de los instrumentos**

BOURBON, Pedro (1656-c. s. 1658)

*CASA DE LOS CANTORES*

**Preceptor de la lengua latina**

GUTIÉRREZ, Francisco [Huitiers, François] (1656-1658)

**Lavandera de los cantores**

VILLAMOULEUR, Ana (1656-1657)

**Barbero de los cantores**

TRIPETTE, Juan (1656-1658)

*OFICIOS DE LA CASA*

**Gobernador de la casa y superintendente de la hacienda**

MONROY Y ZÚÑIGA, Don Sancho [Marqués de Castañeda] (1642-1643)

**Superintendente de la casa**

CUEVA Y BENAVIDES, Don Gaspar [Marqués de Bedmar] (1644-1645)<sup>12</sup>

**Ayos de don Juan**

VELASCO, Don Pedro de (1642, 1645-1646)

BENAVENTE Y BENAVIDES, Don Cristóbal de [I conde de Fontanar] (1643-1644)

**Maestros de don Juan**

AHUMADA, Don Juan de (1642)<sup>13</sup>

LAFALLE, Padre Maestro Juan Carlos<sup>14</sup>

CRUZ Y MENDOZA, Don Gabriel de la (1638-1642)<sup>15</sup>

**Intérprete de lenguas cerca de don Juan**

EMANUEL D'HANIMS, Don Guillermo (1647)

<sup>12</sup> Aunque fue nombrado e incluso se realizaron los títulos, no llegó a servir.

<sup>13</sup> No llegó a entrar en servicio por el asunto del Nicandro.

<sup>14</sup> Maestro de matemáticas.

<sup>15</sup> Maestro de latín y buenas letras.

**Mayordomos mayores**

NOYELLES, Hugues de [I conde de Noyelles] (1644)

CARDONA, Don Alonso de [Conde de Eril] (1647-1659)

**Mayordomos**

CASTEJÓN o CASTREJÓN Y MENDOZA, Don Joseph (1642-1643)

VILLARROEL Y EVÁN, Don Alonso de [Señor de Eván] (1642-1646)

[Conde de Sidate] (1643)

O'SULLIVAN, Don Demetrio [Conde de Viraben] (1643-1659)

SALAMANCA, Don Miguel de (1644)

SARMIENTO DE MENDOZA, Don Antonio (1644-1646)

VALTER ZAPATA, Don Lope [Conde de Zapata] (1644)

ESPAÑA Y MONCADA, Don Juan de (1645-1657)

MOTA Y SARMIENTO, Don Pedro de la (1647-1656)

EGUES Y BEAUMONT, Don Diego de (1648-1661)

BORJA LANZOL, Don Rodrigo [I barón de San Petrillo] (1652-1679)

[Barón de Dramelay] (1656-1657)

[Conde de la Motry] (1656-1658)

[Conde de Ursel] (1656-1659)

GIRÓN, Don Diego (1656-1660)

COELLO DE RIVERA, Don Alonso [Conde de la Ventosa] (1657-1669)

[Barón de Clerq] (1658-1659)

GRAMMONT, Claude François de (1658-1659)

MEXÍA DE PAZ Y TOVAR, Don Antonio [III conde de Molina de Herrera] (1658-1659)

VILLALBA Y TOLEDO, Don Diego (1660-1666)<sup>16</sup>

VILLALOBOS Y PORRES, Don Fernando (1660-1669)

VÉLEZ DE GUEVARA, Don Alonso

[II Marqués de Quintana de las Torres] (1663-1669)<sup>17</sup>

VELASCO, Don Diego de (c. s. 1667)

SALAMANCA Y GALINDO, Don Juan

[III marqués de Quintana de las Torres] (1666-1669)<sup>18</sup>

[Conde de Aranda] (1668)<sup>19</sup>

LEONARDO DE ALBIÓN, Don Bartolomé (1668-1669)

DUQUE DE ESTRADA, Don Manuel (1669)

<sup>16</sup> El nombramiento era con la entrada, llave y goce de gentilhomme de la cámara.

<sup>17</sup> En 1666 se le hizo merced de la llave de gentilhomme de la cámara.

<sup>18</sup> El nombramiento era con llave de gentilhomme de la cámara.

<sup>19</sup> La merced era con llave de gentilhomme de la cámara.

**Gentilhombres de la boca**

OJEDA Y MANRIQUE, Don Bernardo (1642-1643)  
RIVERA Y MERCADO, Don Diego (1642-1643)  
RODRÍGUEZ VALTODANO PRIETO DE TOBAR, Licenciado Don Diego (1642)  
VELÁZQUEZ DE CARVAJAL, Don Esteban (1642)  
DUQUE DE ESTRADA, Don Juan (1643)  
BOHORQUEZ, Don Diego de (1656-1658)  
FRÍAS Y ESTRADA, Don Luis de (1657-1667)  
CARVAJAL, Don Juan de (1658-1659)  
GAMBOA, Don Francisco de (1667-1669)  
LIAÑO Y LUJÁN, Don Andrés Antonio de (1667)  
ZÚÑIGA Y VALDÉS, Don Melchor de (1667-1669)  
ZUAZO, Don Francisco (1668-1669)

**Gentilhombres de la casa**

ALBERTO DE ARAZOLA OÑATE, Don Marcos (1656-c. s. 1657)  
LAYRES, Don Alberto (1658)  
ORTIZ DE VIVANCO, Francisco (1658-1665)<sup>20</sup>  
LAUNAY, Don Pedro de (1659)  
CALDERÓN, Don Jerónimo Josef (1668)

**Contralor**

GOBLET, Nicolás (1642)  
CUÉLLAR, Juan Lorenzo de (1644-1645)  
ORTIZ DE VIVANCO, Francisco (1645-1669)  
MARTÍNEZ DE PAZ Y VERA, Pedro (1656-1659)  
MUÑOZ DE LEIVA, Don Felipe (1659-1664)  
AVILÉS Y SOTOMAYOR, Don Francisco de (1666-1668)  
SÁNCHEZ DE TEVAR, Don Juan (1668-1669)

**Oficial del contralor**

PÉREZ DEL RÍO, Pedro (1668-1669)

**Grefieres**

FERNÁNDEZ TELLADO, Don Antonio (1642, 1644-1652)  
ORTIZ DE VIVANCO, Francisco (1642-1643)  
ALDANA, Bernardo de (1644)<sup>21</sup>  
BERG, Gabriel (1656-1658)  
MANSILLA, Don Andrés de (1660-1664)

<sup>20</sup> En 1660 se le hizo bueno el goce del oficio.

<sup>21</sup> Fue grefier y despensero mayor.

**Oficial del grefier y contralor**

SÁNCHEZ NÚÑEZ, Juan (1647-1649)

VESGA, Francisco de (c. s. 1652)

**Asesor del Bureo**

CACHOPO, Don Jacome (1649)

BAZÁN DE LARRALDE, Licenciado Don Martín (1652)

[Consejero Bereur] (1656)

MARTÍNEZ DE ÁMALOS, Don Diego (1659)

TAPIA DE VILLAVICENCIO, Don Juan (1663)

MANRIQUE MELGAREJO, Don Pedro (1666)

**Alguacil del Bureo**

RODRÍGUEZ ZAMBRANO, Pedro (1663)

**Agentes en Madrid**

BUSTAMANTE, Baltasar de (1645-1651)

AVILÉS Y SOTOMAYOR, Don Francisco de (¿-1655)

TORRES, Don Fernando de (1656-1669)

BELMONE, Don Manuel (1669)

**Abogado asesor en Madrid**

CERRATO DE PAREJA, Doctor don Juan (c. s. 1646-c. s. 1647)

*PANATERÍA O PANADERÍA*

**Veedor de la vianda**

MANSILLA, Don Andrés de (1651-1660)

GARCÍA DE SOTO, Don Pedro (1662-1669)

**Veedor de la vianda para las ausencias y enfermedades**

GUELFÍ, Simón (1667-1669)<sup>22</sup>

**Sumilleres**

GARCÍA DE SOTO, Don Pedro (1644-1662)<sup>23</sup>

CORNEJO, Pedro (1656)<sup>24</sup>

DELGADO, Bartolomé (1663-1669)

<sup>22</sup> Servía las ausencias y enfermedades de don Pedro García de Soto.

<sup>23</sup> En 1645 se le agregaron los oficios de frutier y confitero, que posteriormente fueron desagregados.

<sup>24</sup> Procedente de la casa del archiduque Leopoldo Guillermo, lo sirvió durante unos meses conjuntamente con el oficio de sumiller de la cava.

### Sumiller en el íterin

FUENTES, Don Jacinto de (octubre 1656-marzo 1657)<sup>25</sup>

### Ujieres de la vianda

SALAS, Juan de (1642-1644)<sup>26</sup>

LUNA, Luis de (1643-1644)<sup>27</sup>

VALERO, Pedro (1643-1644, 1646-1653)<sup>28</sup>

GÓMEZ DE MORA, Francisco (1644-1647)

GONZÁLEZ DE GARNICA, Don Juan Antonio (1647-1657)<sup>29</sup>

SÁNCHEZ MEJÍA, Gabriel (1647-1652)

CAPARROSO, Don Jerónimo (1652-1663)

VESGA, Francisco de (1652-1653)

ROBLES, Juan Carlos de (1653-1669)<sup>30</sup>

CRUZ, George de la (1656-1658)

LÓPEZ, Benito (1657-1659)

ROMPRE, Cornelio (1657-1659)

GONZÁLEZ DE CASTILLO, Esteban (1663-1666)<sup>31</sup>

VALDERRAMA, Don Antonio de (1667-1669)<sup>32</sup>

### Obligación de servir de ujier de la vianda

ALTEMÁN, Don Joseph (1669)

### Ayudas

BARROSO, Juan (1642)

SÁNCHEZ DE MEXÍA, Gabriel (1642-1644)<sup>33</sup>

GONZÁLEZ DE GARNICA, Don Juan Antonio (1644-1647)

TARAZONA CEBALLOS, Don Joseph (1644-1647)

SALAS, Juan de (1647-1649)

<sup>25</sup> Sirvió la plaza hasta que arribó don Pedro García de Soto a Flandes.

<sup>26</sup> Ujier de vianda y saleta.

<sup>27</sup> Ujier de vianda y saleta.

<sup>28</sup> Fue reformado en 1644 y no volvió a ser nombrado hasta 1646.

<sup>29</sup> En un principio se le agregaron los oficios de aposentador de caminos y ujier de cámara. No resulta posible precisar durante cuanto tiempo.

<sup>30</sup> En octubre de 1665 se le agregaron los oficios de potajier y busier.

<sup>31</sup> El nombramiento era con obligación de servir la potajería y busería.

<sup>32</sup> Con obligación de servir el oficio de comprador.

<sup>33</sup> Desde enero de 1643 obligación de servir la frutería y confitería.

**Ayudas (Cont.)**

SANCHO, Don Juan (1647-1650)  
RODRÍGUEZ, Domingo (1648-1650)  
RELO, Bernardo (1650-1653)  
DELGADO, Bartolomé (1653-1663)  
MUNIER, Enrique (1656-1659)  
NÚÑEZ GUTIÉRREZ, Alonso (1663-1667)  
RODRÍGUEZ, Andrés (1667-1669)  
RODRÍGUEZ BOULLOSA, Juan (1667-1669)  
DÍAZ DE TOLEDO, Marcos (1669)<sup>34</sup>

**Mozos**

RODRÍGUEZ, Domingo (1643-1648)<sup>35</sup>  
MAQUEDA, Julián (1644)  
GONZÁLEZ CASTILLO, Esteban (1648-1649)  
CARDONA, Simón de (1650-1651)<sup>36</sup>  
EVERARDO, Pedro (1656-1658)  
NAVARRO, Francisco (1657-1663)  
CUESTA, Pedro de la (1660-1667)  
MORODO, Julián (1667-1669)

**Mozos entretenidos**

CARPIO, Luis del (¿?)  
DÍAZ, Domingo (1643)<sup>37</sup>  
CASTRO, Andrés de (1659-1669)  
SÁNCHEZ, Pedro (c. s. 1660)  
RODRÍGUEZ, Andrés (1667)

**Panaderos de boca**

MARTÍNEZ, Domingo (1644-1652)<sup>38</sup>  
TALO, Jaime (1655-1661)  
SANJURJO, Gregorio de (1661-1668)<sup>39</sup>

<sup>34</sup> La merced era entretanto pasaba a servir por sargento de la guarda.

<sup>35</sup> En 1643 y 1644 era mozo de la panadería, frutería y confitería.

<sup>36</sup> Mozo de la panadería y confitería.

<sup>37</sup> Entretenido de la panadería, confitería y frutería.

<sup>38</sup> Era panadero de boca y del común.

<sup>39</sup> Era panadero de boca y estado.

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

**FRUTERÍA**

**Frutier**

MORGANO, Francisco de (1644-1645, 1647-1651, 1651-1653) <sup>40</sup>

RELLO, Bernardo (1653-1664) <sup>41</sup>

LEÓN, Enrique (1657-1659) <sup>42</sup>

**Frutier reservado**

RELLO, Bernardo (1664-1669)

**Ayuda**

RELLO, Bernardo (1649-1650)

**Mozos**

RELLO, Bernardo (1644-1649)

MAGÁN, Juan (1649-1650)

NÚÑEZ GUTIÉRREZ, Alonso (1650-1661)

MUÑOZ, Alonso (c. s. 1660)

**Mozo entretenido**

SANJURJO, Gregorio de (c. s. 1660-1661)

NAVARRO, Julián (1666-1668)

**CAVA**

**Sumiller**

AGUILAR Y ROZAS, Francisco de (1642-1643)

ARIAS DE LA VEGA, Andrés de (1644-1646)

SÁNCHEZ DE MEJÍA, Gabriel (1646-1647)

GÓMEZ DE MORA, Francisco (1647-1651)

RODRÍGUEZ, Domingo (1653-1659)

FUERTES, Don Jacinto de (1656-1665) <sup>43</sup>

**Sumiller reservado**

RODRÍGUEZ, Domingo (1659-1666)

<sup>40</sup> En el primer periodo frutier, confitero y guardamangier, en el segundo frutier y guardamangier y en el tercero frutier.

<sup>41</sup> No sirvió en Flandes.

<sup>42</sup> Era frutier y confitero.

<sup>43</sup> Sirvió de sumiller entre 1656 y 1659, pero no se le hizo propiedad del mismo hasta octubre del último año.



**Ayudas**

RODRÍGUEZ, Antonio (1644-1647)  
DELGADO, Bartolomé (1651-1653)  
CASTRO Y SEDA, Don Joseph o Jusepe (1654-1661)  
LÓPEZ, Benito (1656)  
NÚÑEZ GUTIÉRREZ, Alonso (1661-1663)  
RODRÍGUEZ, Andrés (1663-1667)  
DÍAZ DE TOLEDO, Andrés (1668-1669)  
ORBINEL, Julio (1669)

**Mozos**

SERRANO, Alonso (1643-1644)  
ALCHET, Enrique (1644)  
IZQUIERDO, Gabriel (1647-1649)<sup>44</sup>  
ALONSO MARISCAL, Sebastián (1648-1650)  
GARCÍA, Leonardo (1651-1652)  
CASAVAL, Matías de (1652-1666)  
MELLÍN, Carlos de (1656-1659)  
PARIZE, Guillermo (1656-1659)  
POTEL, Francisco (1656-1659)  
MORODO, Julián (1666-1667)  
GENTIL, Esteban (1667-1669)

**Mozos entretenidos**

ALONSO MARISCAL, Sebastián (1643-1648)  
CUESTA, Pedro de la (c. s. 1652-1656)  
HERSEELE, Hans van (1656-1657)  
MARQUETTE, Andrés (1656-1657)  
FRANCO, Pedro (c. s. 1660)  
SANMARTÍN, Eugenio de (1666-1669)

**COCINA**

**Cocinero mayor**

TORRES, Antonio de (1643)

**Cocinero de la servilleta**

TORRES, Antonio de (1643-1644)  
GUILLÓN, Andrés (1647-1656)

<sup>44</sup> Con ausencias de ayuda de la cava.

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

**Cocinero de la servilleta (Cont.)**

SORTIÑO, Francisco (1649-1652)<sup>45</sup>

VICO, Joseph (1656-1667)

CANELI, Marcos (1666-1669)

MILÁN, Lorenzo Antonio de (1668-1669)

**Ayudas**

BALANBERG, Juan (1643-1644)

BAYÓN, Jerónimo (1643-1644)

GUILLÓN, Andrés (1644-1647)

MATÍAS, Maestre (1644)

BALSIN, Marçal (1647-1652)

FELICO, José (1648-1649)

VICO, Joseph (1648-1656)

BRIGASCO, Agustín (1656-1659)

GUIARD, Juan Bautista (1656-1659)

PARADIS, Juan (1656-1659)

SOCOUR, Pedro (1656-1659)

SPINET, Luis (1656-1659)

MILÁN, Lorenzo Antonio de (1659-1668)

BORGUE, Miguel (1660-1665)

VEDIA o BEDIA, Juan de (1666-1669)

GUARADÍS, Francisco (1668)

**Cocineros de la boca**

SOCOUR, Pedro (1656)

CANELI, Marcos (1657-1658)

**Porteros**

GRULE, Juan Bautista (1643-1654)

VEGA, Pedro de la (1643)<sup>46</sup>

CARPIO, Luis del (1643-1654)

WEYTE, Bertrán le (1656-1659)

PÉREZ DE SAN JUAN, José (1659-1664)

LÓPEZ, Jacinto (1664-1669)

CABALLERO, Juan Bautista (1669)

<sup>45</sup> Juró por cocinero de servilleta el 12 de enero de 1649, en manos de don Pedro de la Mota Sarmiento, con todas las preeminencias de tal oficio, a excepción del título y el goce, que había de ser de ayuda. Fue despedido en Barcelona en mayo de 1652.

<sup>46</sup> Ejercía también por sobrestante de aguador.

**Busier**

CORE, Giles de (1656-1657)

**Entretenido de la busería**

DÍAZ, Francisco (1666-1668)

**Potajier**

OLARTE, Lucas de (1645-1647) <sup>47</sup>

LORENZO, Miguel (1647-1649)

**Mozos entretenidos de la potajería**

CATALÁN, Rafael (1651-1655) <sup>48</sup>

ESPINOSA, Pedro (c. s. 1652-1653)

ÁLVAREZ, Pedro (c. s. 1660)

CERQUERO, Jacinto (1666-1668)

BERMÚDEZ, Santiago (1669) <sup>49</sup>

**Pastelero**

CANELI, Marcos (1660-1666) <sup>50</sup>

**Mozo de pastelero**

RODRÍGUEZ, Francisco (c. s. 1663-1664)

**Mozos**

FERNÁNDEZ DE GADEURA, Domingo (1643)

GÓMEZ DE LA PEÑA, Juan (1643)

BARTOLOMÉ, Lorenzo (1644-1645, 1647-1650) <sup>51</sup>

CASTRO, Juan de (1644-1647)

VICO, Joseph (1647-1648)

MARCA, Pablos de la (1649-1650)

TORRES, Juan de (1650-1652)

ARRES, Juan (1651)

CANELI, Marcos (1652-1654)

<sup>47</sup> Potajier y busier.

<sup>48</sup> Potajería y busería.

<sup>49</sup> Lo era también de la busería.

<sup>50</sup> Con obligación de servir de ayuda de la cocina.

<sup>51</sup> En los primeros años servía la pastelería, pero fue reformado en 1645. De 1647 a 1650 sirvió de ayuda.

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

**Mozos (Cont.)**

ALOSA, Juan de (1654-1656)  
GADINOT, Juan Bautista (1656-1659)  
PARADIS, Nicolás (1656-1659)  
VELART, Nicolás (1656-1659)  
BARBUDO, Pedro (1660-1662)  
DAVID, Juan (1662)  
GRAÑA, Domingo de la (1662-1663)  
VEDIA o BEDIA, Juan de (1663-1664)  
RODRÍGUEZ, Francisco (1664-1669)  
RODRÍGUEZ, Antonio (1665-1669)  
BOTO, Marcos (1669)

**Portadores**

BALSIN, Marçal (1644-1647)  
CASTRO, Juan de (1647)  
CANELI, Marcos (1654-1657)  
BARBUDO, Pedro (1662-1665)  
VEDIA o BEDIA, Juan de (1664-1666)  
MOLINA, Juan de (1669)

**Mozo de portador**

SÁNCHEZ, Pedro (1667-1669)

**Galopines**

ANTONIO, Lorenzo (c. s. 1644-1645)  
TORRES, Juan de (1645-1650)  
VICO, Joseph (c. s. 1645-1647)  
GALLEGO, Juan el (1652)  
ALOSA, Juan de (c. s. 1653-1654)  
BARBUDO, Pedro (1654-1660)  
CARNAGAL, Antonio (1654-1656)  
LONDERO, Francisco (1654-1656)  
GRANELA, Joseph (1654)  
CLEMS, Clemens (1656-1657)  
GOISSEAU, Philippe (1656-1657)  
HENIN, Lamberto (1656-1657)  
LION, Lambert (1656-1657)  
LOREN, Dominiq (1656-1657)  
RASQUIN, Carlos (1656-1657)  
GRAÑA, Domingo de la (1659-1662)  
ABAS, Jacques (1660-1662)

**Galopines (Cont.)**

DAVID, Juan (1660-1662)  
GONZÁLEZ, Pedro (1660-1662)  
RODRÍGUEZ, Antonio (1660-1665)  
GARCÍA, Diego (1662)  
SORIA, Francisco (1662-1669)  
TALLEVO, Carlos (1662)  
VEDIA o BEDIA, Juan de (1662-1663)  
ÁLAMO, Pedro del (1663-1665)  
GONZÁLEZ, Tomás (1664-1666)  
MUÑOZ, Manos (1664-1665)  
SORIANO, Manuel (1664-1669)  
FERNÁNDEZ, Manuel (1666-1667)  
PEROSA, Francisco (1666-1669)  
SÁNCHEZ, Pedro (1666-1667)  
RAVETA, Joseph (1667)  
FERNÁNDEZ, Pedro (1668)  
RODRÍGUEZ, Francisco (1668)

**Aguador de la cocina o portador de agua**

FAUSTY, Gaspar (1656)  
HUME, Gaspar (1656-1657)  
GONZÁLEZ, Lorenzo (c. s. 1660)  
BOMBAIS, Juan de (c. s. 1666)  
ÁNGEL OLÚQUEZ, Juan (1669)

**SAUSERÍA O SALSERÍA**

**Sausier**

RODRÍGUEZ, Domingo (1650-1653)  
MORGANO, Don Francisco (1653-1659)  
ORTIZ, Juan (1656)  
GROS, Nicolás le (1657-1658)<sup>52</sup>  
CASTRO Y SEDA, Don Jusepe (1661-1663)  
CAPARROSO, Don Jerónimo (1663-1667)

**Ayudas**

ENRÍQUEZ, Felipe (1644-1645, 1656-1658)  
RODRÍGUEZ, Juan (1646-1649)  
CRUZ Y MENDOZA, Don Jerónimo (1647-1650)  
RODRÍGUEZ, Andrés (1649-1663)

<sup>52</sup> Sausier y potajier.

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

**Ayudas (Cont.)**

GONZÁLEZ DE CASTRO, Antonio (1650-1652)

GONZÁLEZ CASTILLO, Esteban (1654-1663)

RODRÍGUEZ BOULLOSA, Juan (1663-1669)

REDONDO, Juan (c. s. 1666)

**Mozos**

RODRÍGUEZ BOULLOSA, Juan (1651-1663)

JOMBART, Esteban (1656-1659)

MORODO, Julián (1663-1666)

CATALÁN, Benito (1666-1667)

GENTIL, Esteban (1666-1667)

**Mozo entretenido**

MARÍA, Francisco (c. s. 1646)

CARDONA, Simón de (1648-1650)<sup>53</sup>

CASTILLO, Juan (c. s. 1660)

BRITO, Fernando (1666-1669)

**GUARDAMANGIER**

**Comprador**

LORENZO, Miguel (1643)<sup>54</sup>

FERNÁNDEZ NAVARRO, Pedro (1644)

OLARTE, Lucas de (1647-c. s. 1653)

GUELFÍ, Simón (1654-1661)<sup>55</sup>

GROS, Nicolás le (1656)

VALDERRAMA, Claudio (1664-1667)

NÚÑEZ GUTIÉRREZ, Alonso (1667)

**Dispensero mayor**

ORCAU, Don Melchor de (1657-1651)

**Ayuda de comprador**

SAMUEL, Adam (1644)

ROALES, Juan de (1647-1651)

GUELFÍ, Simón (1653-1654)

CLABAUD, Claudio (1656-1658)

<sup>53</sup> Entretenido de la sausería y cerería.

<sup>54</sup> Con los oficios de lechero y cebador de las aves agregados.

<sup>55</sup> Con los oficios de potajier y busier agregados hasta, al menos, el paso a Flandes.

**Guardamangier**

OLARTE, Lucas de (1643)<sup>56</sup>  
LORENZO, Miguel (1645-1647)  
LLERIA, Francisco de (1653-1667)  
LEÓN, Enrique (1656)  
NAVARRO, Francisco (1667-1669)

**Guardamangier reservado**

LLERIA, Francisco de (1667-1669)

**Sirvió de guardamangier**

ROALES, Juan de (1650)<sup>57</sup>

**Mozos**

MAGÁN, Juan (1643-1644, 1647-1651)<sup>58</sup>  
TREANQUIER, Honorato (1643)<sup>59</sup>  
GUELFÍ, Francisco (1651-1652)  
MORGANO, Roque (1653-1656)  
CAUSSELER, Baltasar (1656-1659)  
KOSSELER, Hermann (1656-c. s. 1658)  
POTTER, Jeremías de (1656)<sup>60</sup>  
CANTELER, Sebastián (1658)  
GENTIL, Esteban (1660-1666)  
ESPINO, Francisco (1666-1669)

**Cajonero del comprador**

GÓMEZ, Juan (1649-1650, c. s. 1656)  
OMBRY, Vicente (1657)  
BAQUERO, Pedro (c. s. 1660)

**Cajonero del guardamangier**

FUENTES, Francisco (1666-1667)  
TÁRAMO, Rodrigo de (1667-1669)  
PÉREZ, Alonso (1669)

- <sup>56</sup> Con los oficios de potajier y busier agregados.  
<sup>57</sup> En la jornada de Portugal prolongó por enfermedad de Francisco Morgano.  
<sup>58</sup> En el primer periodo era mozo del guardamangier, potajería y busería.  
<sup>59</sup> Mozo del guardamangier, potajería y busería.  
<sup>60</sup> También oficial de libros.

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

**Mozos entretenidos del guardamangier**

GONZÁLEZ, Andrés (c. s. 1660)  
CASANOVA, Gaspar (1666-1667)  
OBLESA, Gabriel (c. s. 1667)  
FUENTES, Francisco (1667-1669)

**Mozo entretenido de la confitería**

RAMERE, Matheis (1657-1658)<sup>61</sup>  
MORA, Juan (1669)

**Mercader de sedas**

SALAS PARRA, Juan (c. s. 1663)

**CERERÍA**

**Cerero mayor**

NÁJERA, Don Cristóbal de (1643-1651)<sup>62</sup>  
SANCHO, Don Juan (1650-1660)  
SAMUEL, Adam (1656-1657)  
GROS, Nicolás le (1658-1659)<sup>63</sup>  
GUELFÍ, Simón (1664-1669)

**Ayudas**<sup>64</sup>

RÍOS, Alonso de los (1643)  
FRANCISCO GARRIDO, Andrés (1644-1646)  
RODRÍGUEZ, Alonso (1646-1649)<sup>65</sup>  
GRULE, Juan Bautista (1654)

**Mozos**

ORTIZ DE LA VEGA, Alonso (1642)  
IZQUIERDO, Gabriel (1642-1647)  
GUTIÉRREZ, Juan Bernabé (1644-1647)  
LLERIA, Francisco de (1648-1650)  
ZAIDIA, Francisco de (1650-1658)

<sup>61</sup> Lo era también de la confitería.

<sup>62</sup> Cerero mayor y sausier.

<sup>63</sup> Cerero mayor y sausier.

<sup>64</sup> Tanto los ayudas como mozos hasta 1651, a menos que se especifique lo contrario, lo fueron de la cerería y sausería.

<sup>65</sup> Ayuda de la cerería.



**Mozos (Cont.)**

EVERARDO, Sebastián de (1656-1657)

CUESTA, Pedro de la (1667-1669)<sup>66</sup>

**Mozos entretenidos**

LLERIA, Francisco de (c. s. 1645)

PÉREZ DE SAN JUAN, José (c. s. 1651-1659)<sup>67</sup>

FRASIN, Benoit (1656-1657)

MORODO, Julián (c. s. 1660-1663)

PARADA, Alonso de la (1666-1669)

**BOTICA**

**Boticario mayor o de la persona**

RILLO, Alonso del (1643, 1647)

PACHECO, Francisco (1644)

CASTILLET, Antonio Juan (1651-1656)

OVERDAT, Pedro (1656-1659)

VILLEMOT, Antonio (1656-1658)

CASTILLET, Domingo (1659-1668)

**Boticario reservado**

RILLO, Alonso del (1647-1653)

**Ayuda**

ROTEAU, Maximiliano (1644-1648)

ESTRASELI, Ignacio (1659-1669)

**Mozo**

PELIER, Jacques (1656-1659)

FAMADA, Antonio (1663-1669)

**TAPICERÍA**

**Tapicero mayor**

BUSTAMANTE, Don Francisco de (1642-1644, 1654-1662)

TELLADO, Don Antonio (1643)

KNOPE, Alberto (1644, 1658-1659)

CORTÉS, Don Francisco (1644-1652)

ROSADO, Don Francisco (1663-1669)

<sup>66</sup> Mozo de la cerería y sausería.

<sup>67</sup> No resulta posible determinar el período que sirvió en concreto, pero lo hizo esos años de entretenido de la cerería y, posteriormente, de la potajería.

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

**Ayuda**

ALCOCER, Diego (1642)  
DAYLLY, Francisco (1644)<sup>68</sup>  
SANTIAGO, Juan de (1647-1649)  
LÓPEZ, Noé (1650-1669)  
PERY, Bartolomé (1656-1658)

**Retupidor**

DECLERQ, Guillermo (1659)

**Mozos**

ROBLES, Juan Carlos de (1644-1653)  
SANTIAGO, Juan de (1644-1647)  
LÓPEZ, Noé (1647-1650)  
BARTOLOMÉ, Lorenzo (1650-1652)  
STRECKER, Juan (1656-1659)  
ARAUJO, Joseph (1662-1669)

**Mozo entretenido**

HENDRIQUES, Enrique (1656-1657)  
MEDINA, Matías de (c. s. 1660)  
PRABA, Esteban de la (1667-1668)

*FURRIERA*

**Preboste de Palacio**

BALTASAR D'ALLEUX, Alejandro (1656-1659)

**Alabarderos del preboste de palacio**

BALLAND, Pedro (1656-1659)  
EDUARDO, Noel (1656-1659)

**Maestro mayor de las obras de palacio**

ESCOBAR, Blas de (1662-1664)

**Aposentador de palacio**

FERNÁNDEZ TELLADO, Don Antonio (1642)  
GÓMEZ DE MORA, Juan (1643-1652)  
MELO, Don Martín de (1654-1669)

<sup>68</sup> También teniente de ayo de los pajes.

**Aposentador de caminos**

GONZÁLEZ DE GARNICA, Don Juan Antonio (1647-1650)

LEONIS, Andrés (1650-1653)

ALVARADO, Don Antonio de (1654-1657)

MOCK, Cristóbal (1656-1659)

**Ayuda de aposentador de caminos**

PREMONT, Juan (1656-1659)

**Ayudas de la furriera**

ARROYO, Don Juan de (1642, 1645-1650) <sup>69</sup>

SÁNCHEZ, Juan (1642)

SANCHO, Don Juan (1642-1644) <sup>70</sup>

BAUTISTA FRANCO, Juan (1643-1644) <sup>71</sup>

CORERA GARCÍA, Bartolomé (1644-1647)

VÁZQUEZ, Francisco (1645-1649)

LÓPEZ DE ARRÚE, Juan (1647-1661)

GARCÍA, Francisco (1650-1668)

NAVARRO, Don Sancho (1650-1659)

CRUZ Y MENDOZA, Don Jerónimo de la (1651-1662)

ROMANIA, Simón de (1653-1665)

HECHO Y BUSTAMANTE, Don Fausto de (1654) <sup>72</sup>

BOYENS, Alejandro (1656-1658)

LOZANO, Francisco (1656-1659)

PINTO, Francisco (1656)

PIGACE, Carlos (1656-1659)

PINILLA, Juan de (1661-1666)

ESCOBAR, Blas de (1662-1664)

BARÓN DE LA FUENTE, Juan (1662-1669)

SÁNCHEZ LUENGO, Pedro (1666-1669)

LAVIGNE, Francisco de (1668-1669)

RICO, Don Agustín (1668-1669)

<sup>69</sup> En 1642 ayuda de la furriera y tapicería.

<sup>70</sup> Ayuda de la furriera y tapicería.

<sup>71</sup> Ayuda de la furriera y tapicería.

<sup>72</sup> Fue nombrado ayuda de la furriera en 1654, aunque en octubre del mismo año se le suspendió el juramento tras no haberse presentado, a pesar de los dos requerimientos que se le habían realizado.

**Sotayudas de la furriera o mozos de retrete**

FERNÁNDEZ DE MIRANDA, Bartolomé (1642-1644, 1647-1650)

CÁRDENAS, Diego de (1643-1647)

GÓMEZ ESTESSO, Juan (1643-1644)

GARCÍA, Francisco (1644-1650)

PIONETA, Juan Bautista (1647-1648)

GRIS, Juan Bautista (1648-1654)

PINILLA, Bartolomé de (1650-1651)

VÉLEZ, Roque (1650-1669)

LÓPEZ, Gregorio (1654-1668)

BELLES, Rocho (1656-1657)

GODFROY, Everardo (1656-1657)

PARADIS, Juan (1656)

SENOVILLA, Pedro de (1656-1659)

BENEDICTO, Juan (1659-1669)

**Mozos**

MURUETA, Juan de (1643-1644)<sup>73</sup>

RODRÍGUEZ, Joseph (1643)<sup>74</sup>

CORTÉS, Everardo (1656-1659)

GARCÍA, Gregorio (1656-1659)

**Protomédico**

CHIFFLET, Jean Jacques (1656-1659)

**Médicos de familia**

CORREA, Jorge (1643)

SOSA, Doctor Pedro (1644)

MAROTO, Licenciado Baltasar (1645)

ACOSTA, Duarte de (1647-1650)

RUSSO, Pablo (1648-1649)

SOLIVELLA, Don Antonio (1651-1653)

MAESTRO, Licenciado doctor Lucas (1652-1659)

ÁLVAREZ, Doctor Pedro (1656-1659)

FERBACQ, Roberto (1656-1659)

SÁNCHEZ ROMO, Doctor Pedro (1663-1666)

CRIADO, Doctor Francisco (1666-1668)

<sup>73</sup> Mozo de la furriera y de la tapicería.

<sup>74</sup> Mozo de la furriera y de la tapicería.

**Médicos de familia (Cont.)**

MOYA, Doctor Don Diego de (1667-1669)

LLERA, Doctor Matías de (1669)

**Médico de familia en el interin**

DÍAZ, Cristóbal (1661-1662)

**Cirujano de familia**

TEJADA, Pedro (1646-1647)

HERRERA, Adrián (1647-1648)

RUIZ DE AOSTRE, Diego (1648-1649)

**Sangradores de familia**

FRANCISCO, Adrián (1647-1648)

HERMOSO, Alonso (1649-1653)

CASTEL, Juan Bautista (1653-1656)

RAUNA Y SALINAS, Domingo de la (1659-1669)

LÓPEZ, Don Antonio (c. s. 1663)

LOZANO, Don Pedro (1665-1667)

**Ujieres de saleta**

SALAS, Juan de (1642-1643)

BAUTISTA FRANCO, Juan (1644-1654)

GARAY, Juan de (1644, 1656-1659)

LUNA, Luis de (1646-1647)

COLARTE, Juan (1649-1652)

GONZÁLEZ CASTILLO, Esteban (1649-1654)

SALCEDO, Andrés (1649-1660)

SÁNCHEZ NÚÑEZ, Juan (1649-1652)

VALERO, Pedro (1649-1653)

CUELLO, Domingo [Domingo Coello] (1654-1660)

CENTE, Juan Antonio (1656)

DÍAZ DE SILVA, Pedro (1656-1658)

MARESCHAL, Jacques (1656)

RODRÍGUEZ PRONSILLA, Francisco (1656)

ROMPRE, Cornelio (1656)

PIETRA VICERA, Lázaro (1663-1669)<sup>75</sup>

**Futura de ujier de saleta**

VEGA, Pedro de la (1664)

<sup>75</sup> Conjuntamente con el oficio de mayordomo del estado de los ayudas.

**Ujieres de saleta reservados**

CENTE, Juan Antonio (1657)  
CUELLO, Domingo [Domingo Coello] (1660-1667)  
MARESCHAL, Jacques (1657)  
RODRÍGUEZ PRONSILLA, Francisco (1657)

**Escuderos de a pie**

FONSECA, Marcos de (1643-1649)  
MARISCAL, Diego (1643)  
MONTENEGRO, Francisco (1643)  
ZOCO, Jerónimo (1643)  
COLARTE, Juan (1644-1652)  
GÓMEZ ESTESSO, Juan (1644-1649)  
SONAVILA, Pedro (1644)  
EVIA Y VALDÉS, Gabriel (1647-1649)  
LÓPEZ, Gregorio (1649-1654)  
PINILLA, Bartolomé de (1649-1651)  
TASCO, Salvador (1649-1656)  
VÉLEZ, Roque (1649-1653)  
LÓPEZ, Gaspar (1650-1651)  
SUÁREZ, Andrés (1650-1664)  
BROCQUIN, Valentín (1656-1659)  
FLAS, Nicolás (1656-1658)  
HAUTE, Miguel van (1656-1659)  
HENRY, Martin (1656-1658)  
PARADIS, Juan (1656-1662)  
CARPIO, Luis del (1659-1666)  
PIETRA VICERA, Lázaro (1659-1663)  
LÓPEZ, Pedro (1664-1669)  
MEDINA, Matías de (1664-1669)  
MOLINA, Matías de (1664-1669)  
VÉLEZ, Domingo (1667-1669)  
SAN JUAN, Mateo (1669)

**Escuderos de a pie en el íterin**

PINILLA, Bartolomé de (1647-1649)<sup>76</sup>  
GARCÍA DE RIVERA, Francisco (1659)<sup>77</sup>

<sup>76</sup> Entretanto Gabriel Evia y Valdés alcanzaba la mayoría de edad.

<sup>77</sup> Entretanto llegaban de Flandes los propietarios.

**Barrenderos**<sup>78</sup>

- CEQUEIRA, Andrés (1643)<sup>79</sup>  
MONTENEGRO, Francisco (1644-1649)<sup>80</sup>  
VÉLEZ, Roque (1644-1649)<sup>81</sup>  
ROMA, Santiago (c. s. 1647)<sup>82</sup>  
LÓPEZ, Gregorio (c. s. 1648-1649)<sup>83</sup>  
BORRAJO, Santiago (1648-1650)<sup>84</sup>  
RODRÍGUEZ BOULLOSA, Juan (1648-1651)<sup>85</sup>  
ANTONIO, Marco (1650)<sup>86</sup>  
PIETRA VICERA, Lázaro (c. s. 1654-1659)<sup>87</sup>  
COCLET, Pedro (1656-1659)  
DOMÍNGUEZ, Jerónimo (1656-1659)  
GERARD, Hans (1656-1659)  
GONZÁLEZ, Domingo (1656-1659)  
HERMAN, Juan (1656-1659)  
CRUZ, Juan de la (1659-1660)<sup>88</sup>  
FERNÁNDEZ, Pedro (1659-1660)<sup>89</sup>  
LÓPEZ, Pedro (1660-1664)<sup>90</sup>  
MEDINA, Matías de (c. s. 1663-1664)<sup>91</sup>  
ESTEBAN, Juan (1664-1667)<sup>92</sup>

- 78 En Flandes no se especificaba si eran de cámara o patios.  
79 Barrendero de cámara.  
80 Barrendero de cámara .  
81 Barrendero de cámara.  
82 Barrendero de cámara.  
83 Barrendero de cámara.  
84 Barrendero de cámara.  
85 Barrendero de cámara.  
86 Barrendero de cámara.  
87 Barrendero de cámara.  
88 Barrendero de cámara.  
89 Barrendero de cámara.  
90 Barrendero de cámara.  
91 Barrendero de cámara.  
92 Barrendero de cámara.

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

**Barrenderos (Cont.)**

MIGUEL, Mateo (1667-1669) <sup>93</sup>

SÁNCHEZ, Mateo (1668) <sup>94</sup>

SANZ, Mateo (1668) <sup>95</sup>

**Cebador de las aves de regalo**

DÍAZ, Alonso (1666)

**Jardinero de palacio**

HERNÁNDEZ, Simón (c. s. 1661)

**Calderero**

PINSÓN, Juan (c. s. 1667)

*ESTADOS*

**Lavandera de los estados**

EVA, Doña Juana de (1643) <sup>96</sup>

LEDESMA, María Magdalena de (1647-1651)

BOLFETA, Cristiana (1653-1656)

CORT, Bárbara de (1656-1659)

FASSEAU, Reynes (c. s. 1661)

SOTO, Doña María de (1661-1669) <sup>97</sup>

**Lavandera de boca**

MARTÍN, Ana (1643-1644, 1646-1649) <sup>98</sup>

TASCA, María (1649-1656)

MATAS, Brígida (1661)

*ESTADO DE LOS CABALLEROS*

**Mayordomo del estado de los caballeros** <sup>99</sup>

ROSADO, Don Francisco (1643, 1646-1652) <sup>100</sup>

<sup>93</sup> Barrendero de patios.

<sup>94</sup> Barrendero de patios.

<sup>95</sup> Barrendero de patios.

<sup>96</sup> También fue nombrada balonera.

<sup>97</sup> Era lavandera de boca y estados.

<sup>98</sup> Era lavandera de boca y corps.

<sup>99</sup> En Flandes en 1658 a este estado se le llamaba de boca, pero en 1659 nuevamente pasó a ser denominado de los caballeros.

<sup>100</sup> Conjuntamente con el oficio de ujier de cámara.



**Mayordomo del estado de los caballeros (Cont.)**

LAGUNA DE ESQUIVEL, Jusepe (1644-1647)

BAUTISTA FRANCO, Juan (1656-1659)<sup>101</sup>

CRUZ, George de la (1656-1658)

**Sirvió de mayordomo del estado de los caballeros**

MORGANO, Don Francisco (1647-1648)

**Ayuda del estado de los caballeros**

PLOVIE, Cristóbal (1656-1659)

**Mozo del estado de los caballeros**

OFFU, Gaspar d' (1656-1657)

**Mozo de plata de los caballeros**

GERVAY CIEGO, Thomas (1656-1657)

LHOOSTE, Antoine (1656-1657)

**Mozo de plata de los caballeros entretenido**

CHESME, Juan (1656-1658)

*ESTADO DE LOS AYUDAS*

**Mayordomo del estado de los ayudas**

CRUZ, Francisco de la (1656-1658)

PIETRA VICERA, Lázaro (1663-1669)<sup>102</sup>

**Mozo de aparador del estado de las ayudas**

GUENFIN, Antonio (1650-1651, 1663-1669)<sup>103</sup>

BRASEUR, Bartolomé (1656-1658)

**Mozo de platos del estado de los ayudas**

CANET, Cristóbal (1656-1658)

*CÁMARA*

**Sumiller de corps**

CUEVA Y BENAVIDES, Don Gaspar de las [Marqués de Bedmar] (1644-1646)

CARDONA, Don Alonso de (1647-1649)

<sup>101</sup> Conjuntamente con el oficio de ujier de cámara.

<sup>102</sup> Conjuntamente con el oficio de ujier de saleta.

<sup>103</sup> En algunos momentos, también lo fue del estado de cámara.

**Gentilhombres de la cámara**

- VELASCO, Don Alonso de [III conde de la Revilla] (1642)  
CARDONA, Don Alonso de [Conde de Eril] (1642-1643)  
MONROY Y ZÚÑIGA, Don Fernando [Marqués de Garcillán] (1642-1653)  
VELASCO Y HENIN, Don Juan de [V conde de Salazar] (1644, 1656-1659)  
COLOMA, Don Carlos Ignacio [Marqués de Espinar] (1645-1652)  
FERNÁNDEZ DE ZÁRATE, Don Diego (1645-1648)  
LASO DE CASTILLA, Don Francisco [I conde de Villamanrique] (1645-1669)  
[Conde de Javier] (1646-1649)  
VATTEVILLE, Don Carlos de [Barón de Vatteville] (1647-1649)  
CARRILLO DE GUZMÁN Y GODOY, Don Fernando  
[Marqués de Villafiel y Miranda] (1647-1667)  
FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Don Luis (1647-1664)  
ISASI, Don Antonio de (1647-?)  
CÓRDOBA Y MENDOZA, Don Antonio de (1649-1660)  
FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Don Francisco (1649-1652)  
FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Don Iñigo [Conde de Torralba] (1649-1661)  
[Marqués de Cusano] (1649-1652)  
PERJA, Don García de (1649)  
VELASCO, Don Juan Antonio de (1651-1669)  
CASTELVI Y PONCE, Don Basilio de (1652)  
SANZ DE LATRÁS, Don Juan [II conde de Atares] (c. s. 1653-c. s. 1654)  
BRICEÑO RONQUILLO, Don Joseph (1653-1664)  
ATTIMIS, Maximilianne Hermann de [Conde de Attimis] (1656-1659)  
[Conde de Rennenbourg] (1656-1657)  
[Conde de Saint Amour] (1656-1657)  
[Marqués de Ledé] (1656-1659)  
[Marqués de Noguera] (1656)  
[Marqués de Tresigny] (1656-1657)  
MÉRODE, Albert de [I marqués de Treslong] (1656)  
PACHECO, Don Juan [Marqués de Cerralbo] (1656-1660)  
PORTOCARRERO, Don Melchor (1656-1675)  
[Príncipe de Mamisnes] (1656)  
CARDONA, Don Martín de (1659-1667)  
[Marqués de Belfuerte] (1659-1667)  
[Marqués de Camarena] (1659-1666)  
GUEVARA, Don Juan de [Marqués de Espinardo] (1660-1663)  
[Marqués de Ledé] (1660-1669)  
[Conde de Escalante] (1662-1669)  
[Conde de Eril] (1663-1669)  
[Conde de Montoro] (1663-1664)  
GABRIEL DEL ÁGUILA, Don Diego (1663-1669)

**Gentilhombres de la cámara (Cont.)**

LASO DE CASTILLA, Don Alonso (1666-1669)

ARIAS PACHECO, Don Tomás (1668-1669)

BRACAMONTE DÁVILA, Don Joseph (1668-1669)

SARMIENTO Y TOLEDO, Don García de (1668-1669)

BRACAMONTE, Don Diego (1669)

**Maestro de cámara**<sup>104</sup>

MONEDA Y LERMA, Don Juan de la (1642-1666)

OLIVARES, Don Miguel de (1644)

LLANO VELASCO, Don Juan Bautista (1656-1657)

MONEDA Y TACÍN, Don Juan de la (1665-1669)

**Maestro de cámara en el interin**

MUÑOZ DE LEIVA, Don Felipe (1649-1652)<sup>105</sup>

**Secretarios de cámara**

FERNÁNDEZ DEL CAMPO Y ANGULO, Don Pedro (1644-1650)<sup>106</sup>

SALINAS, Don Miguel de (1650)<sup>107</sup>

MAZA Y PRADA, Don Francisco de (1652-1669)

**Sirvió por secretario de cámara**

AMOLAZ, Don Francisco de (1650-1654)<sup>108</sup>

**Ayuda de cámara con ausencias de secretario**

FORONDA, Don Nicolás (1642)

**Oficial de la secretaría de cámara**

CANALES, Don Juan de (¿?)

PATIÑO, Don Mateo (1644)

HECHO Y BUSTAMANTE, Don Fausto de (1652-1659)

<sup>104</sup> Los maestros de cámara servían también de tesoreros, por lo que solían residir en Madrid de forma permanente prácticamente siempre.

<sup>105</sup> Sirvió por don Juan de la Moneda y Lerma.

<sup>106</sup> Aunque se le hizo merced del oficio, no entró a servir al ir a Münster y, después, por entrar en la Secretaría de Estado del rey.

<sup>107</sup> No consta llegase a entrar en servicio.

<sup>108</sup> En ausencia de don Francisco de Maza y Prada.

**Letrado en los negocios de la cámara**

GALLO DE VELASCO, Licenciado don Martín (c. s. 1645)

**Tesorero de don Juan en Madrid**

ABARCA, Don Isidro Andrés (1646-1650)

ALEGRÍA PEÑALOSA, Don Juan (1656-1660)

**Ayudas de cámara**

ARIAS DE LA VEGA, Andrés de (1642-1644)

BUSTAMANTE, Don Francisco de (1642-1644, 1647-1662)

MANSILLA, Don Andrés de (1642-1644)

MELO, Don Martín de (1642-1644, 1649-1669)

ORTIZ DE VIVANCO, Francisco (1642)

ORTIZ DE VIVANCO, Don Sebastián (1642-1644, 1646-1647)

FERNÁNDEZ TELLADO, Don Antonio (1643)<sup>109</sup>

GÓMEZ DE MORA, Juan (1643-1652)

ALDANA, Don Antonio de (1644-1645)

ALVARADO, Don Andrés (1644)

CORTÉS, Don Francisco (1644-1652)

CUÉLLAR, Don Jerónimo de (1644-1650)

MESTRATEN, Don Nicolás (1644-1659)

NIETO, Melchor (1644)

VILLELA, Don Simón (1644-1652)

MESTRATEN, Don Nicolás (1645-1664)

SALINAS, Don Miguel de (1645-1650)

PÉREZ DE MENDOZA, Don Miguel (1646-1669)

CERDA, Don Antonio de la (1649-1656)

AMOLAZ, Don Francisco (1650-1656)

HERRÁN, Don Juan (1650-1651)

MAZA Y PRADA, Don Francisco de (1650-1669)

CAMARGO Y ZÁRATE, Don Jerónimo (1651-1652)

ORTIZ DE OTALORA, Don Diego (1651-1657)

ALCÁNTARA Y PERAMATO, Don Joseph (1652-1669)

NÁJERA, Don Cristóbal de (1652-1657)

PLAZA, Don Juan de (1652-1668)

ARROYO, Don Juan de (1655-1659)<sup>110</sup>

AEDO, Don Fernando de (1656-1664)

EUGENIO MARTINY, Felipe (1656-1658)

<sup>109</sup> Era ayuda de cámara, aposentador de palacio y tapicero mayor.

<sup>110</sup> Nombrado en 1655, con retención del oficio de ayuda del guardarropa hasta 1656.

**Ayudas de cámara (Cont.)**

LLANO VELASCO, Don Juan Bautista (1656-1657)  
MENÉNDEZ, Don Alonso (1656-1658)  
PIÑA, Don Alonso de (1656-1669)  
URIBARRI, Don Alonso de (1656-1669)  
WOISLASKY, Ernesto (1656-1659)  
LONZON VAN ELEN, Don Cristóbal (1657-1658)  
MATEO, Don Mateo (1657-1663)  
TENIERS, David (1658)  
ROSADO, Don Francisco (1659-1669)  
AVILÉS Y SOTOMAYOR, Don Francisco de (1660-1666)  
SÁNCHEZ DE TEVAR, Don Juan (1661-1664)  
CRUZ Y MENDOZA, Don Jerónimo de la (1662-1669)  
ORTIZ DE OTALORA, Don Antonio (1662-1669)  
FRANCISCO VICENTE, Don Diego (1663)  
LAUSAUER, Don Felipe (1664)  
ARAGÜÉS Y MEDRANO, Don Francisco (1665-1668)  
VALDÉS, Don Nicolás (1666-1669)  
AVILÉS, Don Iñigo de (1667-1669)  
CANALES, Don Juan de (1667-1669)  
DÍAZ SOLAR, Don Miguel (1667)  
ESTRADA, Don Pedro de (1667-1669)  
LOVERA Y SALVADOR, Don Pedro Joseph (1667-1669)  
POLOUDO SOLER, Don Miguel (1668)  
ANTEQUERA, Don Pedro (1669)

**Ayuda de cámara reservado**

AEDO, Don Fernando de (1664-1669)

**Ujieres de cámara**

JORDÁN, Juan Andrés (1643-1647)  
ORCAU, Don Melchor de (1644-1647)  
ALVARADO, Don Antonio de (1649-1657)  
SALAS, Juan de (1649-1653)  
VALERO, Pedro (1649-1662)  
LEONIS, Andrés (1650-1651)  
MELÉNDEZ, Don Joseph (1650-1656)  
SUÁREZ, Tomás (1652-1669)  
SALAS, Juan de (1653-1669)  
FRANCO, Juan Bautista (1654-1656)<sup>111</sup>

<sup>111</sup> Con retención del oficio de ujier de saleta.

**Ujieres de cámara (Cont.)**

DAYLLY, Francisco (1656-1659)  
ROSENECQ, Don Cristóbal (1656-1659)  
WOLCAERT, Pierre (1656-1658)<sup>112</sup>  
ZAIDIA, Francisco de (1658-1669)  
CASTILLA, Don Francisco (1663)  
GONZÁLEZ CASTILLO, Esteban (1666-1667)  
SANTILLANA, Don Jerónimo de (1667-1669)  
CASTILLET, Domingo (1668-1669)

**Guardajoyas**

CUÉLLAR, Don Jerónimo de (1644-1650)  
MEDRANO, Don Francisco de (1652-1659)  
ALVARADO BRACAMONTE, Don Andrés (1656-1659)  
ALCÁNTARA Y PERAMATO, Don Joseph (1659-1669)

**Ayudas de guardajoyas**

CANALES, Don Juan de (1650-1660)  
CEBALLOS Y ARCE, Bernardo (1656-1659)

**Mozo de guardajoyas**

SEBASTIÁN MUÑOZ, Ignacio (1647)  
TIBAUT, Ignacio (1647-1650)  
SWARTZ, Nicolás (1656-1659)  
CORDERO PLATERO, Antonio (1665-1668)

**Guardarropa**

ORTIZ DE VIVANCO, Francisco (1642)  
ORTIZ DE VIVANCO, Don Sebastián (1642-1644)  
ALDANA, Don Antonio de (1644-1645)  
SALINAS, Don Miguel de (1646-1650)  
ARROYO, Don Juan de (1656-1669)<sup>113</sup>

**Ayudas del guardarropa**

CRUZ Y MENDOZA, Licenciado don Jerónimo de la (1642-1644)<sup>114</sup>  
BUSTILLOS, Juan de (1644-1649)<sup>115</sup>

<sup>112</sup> Conjuntamente con el puesto de alabardero.

<sup>113</sup> De 1659 en adelante fue balletero y guardarropa.

<sup>114</sup> Ayuda del guardarropa y del guardajoyas.

<sup>115</sup> Ayuda del guardarropa y del guardajoyas.

**Ayudas del guardarropa (Cont.)**

ORTIZ DE OTALORA, Don Diego (1644-1651)  
MUÑOZ DE LEIVA, Don Felipe (1647-1649)  
NÁJERA, Don Cristóbal de (1651-1652)  
ROSADO, Don Francisco (1652-1659)  
ARROYO, Don Juan de (1653-1655)  
BERG, Antonio Francisco (1656-1659)  
WATERE, Guillermo van de (1656-1658)  
WITZ, Jerónimo (1656-1659)  
ORTIZ DE OTALORA, Don Antonio (¿-1657-1662)  
CANALES, Don Juan de (1660-1667)<sup>116</sup>  
LOVERA Y SALVADOR, Don Pedro Joseph (1663-1667)  
ESTRADA, Don Pedro de (1665-1667)

**Ayuda de guardarropa supernumerario**

ANTEQUERA, Don Pedro (1667-1669)

**Mozos del guardarropa**

DELGADO, Bartolomé (c. s. 1643)<sup>117</sup>  
CUEVA, Eugenio de la (1643)  
ROMANIA, Simón de (1643, 1647-1653)  
SANTIAGO, Francisco de (1643)  
CEBALLOS, Luis de (1644)  
MARTÍNEZ, Andrés (1644-1651)  
BARÓN DE LA FUENTE, Juan (1652-1662)  
BOYENS, Alejandro (1652-1658)  
CLARET, Carlos Francisco (1656-1659)  
COINT, Alberto Francisco le (1656-1660)  
RODRÍGUEZ, Manuel (1656-1659)  
GODIA, Antonio (1661-1669)

**Mozo del guardarropa para las ausencias y enfermedades**

FILIO, Antonio<sup>118</sup>

**Pintor de cámara**

CRUZ Y MENDOZA, Don Jerónimo de la (1655-1662)  
TENIERS, David (1656-1659)

<sup>116</sup> Con obligación de servir de ayuda del guardajoyas.

<sup>117</sup> Era mozo del guardarropa y de la cámara.

<sup>118</sup> De Antonio Catalán.

**Músicos de cámara**

BUTLER, Don Henry [Don Enrique Boteler] (1649-1652)  
RICO, Don Agustín (1651-1669)  
ROSARIO, Fray Juan del (1651-1653)  
BETHOSFISHY o BETCOSQUE, Juan Constantín (1656-1659)<sup>119</sup>  
KERCKHOVEN, Abraham (1656-1658)<sup>120</sup>  
ZERF, Don Ignacio (1656-1660)  
BRIDGES, Francisco (c. s. 1657)  
COPENS (c. s. 1657)<sup>121</sup>  
LECOQ, Jacques (c. s. 1657)<sup>122</sup>  
WICHELE, Juan van (c. s. 1657)<sup>123</sup>  
BURDGES, N. (1658)  
LAFITA, Don Francisco (1658-1669)  
MENDOZA, Juan de (1658-1669)  
ZERF, Don Jaime (1658-1667)

**Bibliotecario**

MESTRATEN, Don Nicolás (1656-1659)  
URIBARRI, Don Alonso de (1663-1669)

**Enanos**

BUEFERME, Maximiliano (1656-1658)  
DORRIOS, Esteban (1656-1669)

**Persona de entretenimiento**

SALAMANCA SOLTEILLA, Don Lorenzo de (1658-1669)

**Médicos de cámara**

ROYO, Don Miguel (1642)  
BOTAZ, Don Agustín (1644-1652)  
AVILÉS, Doctor Francisco de (1645-1649)  
PUELLES Y ESCOBAR, Doctor Mateo de (1651-1655)  
DORE, Doctor (1656-1669)  
LEAU, Doctor de (1656-1658)  
MAESTRO, Lucas (1659-1669)

<sup>119</sup> Vihuelista.

<sup>120</sup> Como organista.

<sup>121</sup> Templador del clavicordio.

<sup>122</sup> Primer violín.

<sup>123</sup> Segundo violinista.



**Cirujano de cámara**

TAMAYO, Doctor Domingo (1643, 1647-1652)

MATROINI, Doctor Poncio (1644)

**Sangrador y barbero de cámara**

SOTILLO, Bartolomé (1643-1648)

**Barbero de cámara**

MUÑIZ, Francisco (1644)

BALBAS, Don Gonzalo de (1649-1651)

VELASCO, Juan de (1651-1653)

HERMOSO, Alonso (1653-1661)

DUPRE, Don Melchor (1662-1665)

LOZANO, Don Pedro (1667-1669)

**Ayuda de barbero de cámara**

SADELER, Guillermo (1656-1658)

**Sangrador de cámara**

DÍAZ DE MORALES, Francisco (1644, 1656-1657)

BALBÁS, Gonzalo (1647-1649)

VELASCO, Juan de (1649-1651)

**Lavanderas de corps**

CÁRDENAS, Doña Magdalena de (1642-1645)

MARTÍN, Doña Ana (1643)<sup>124</sup>

MARAÑÓN, Doña Ana María (1649-1653, 1659-1661)

BERMEO, Doña María (1654-1666)

PRIMO, Juana (1656-1659)

RODRÍGUEZ, Doña Ana María (c. s. 1667)

**Enfermera de la familia**

RUSSO, Ana (1651-1652)

**Portero de cadena**

HIDALGO, Pedro (c. s. 1660)

**Aposentador de palacio**

FERNÁNDEZ TELLADO, Don Antonio (1643)

GÓMEZ DE MORA, Juan (1643-1652)

MELO, Don Martín de (1654-1669)

<sup>124</sup> Era, al mismo tiempo, lavandera de corps y boca.

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

**OFICIOS MANUALES**

**Sastres**

ROMANIA, Simón de (1642-1644, 1645-1647)

FERNÁNDEZ, Miguel (1647-1652) <sup>125</sup>

LÁZARO, Domingo (1650)

PÉREZ, Bartolomé (1651-1660)

VIVIER, Juan de (1656) <sup>126</sup>

ENEL, Felipe (1658)

[Don Vincenzo] (c. s. 1667)

CAPRESTI, Joseph (1669)

**Zapateros de cámara**

ALMUNIA, Damián de (1643-1645)

TOREL, Andrés (1646-1662)

GRANGER, Pedro (1656)

BRIER, Jacques (1663) <sup>127</sup>

BREGUER, Carlos (1663-1669)

**Cerrajero de cámara**

BRUANT, Miguel (1656)

**Carpintero**

HERNÁNDEZ DE COLMENAR, Gabriel (c. s. 1646)

**Espadero**

ÁLVAREZ, Francisco (1662)

**Pasamanero**

TUDESCO, Felipe (1646)

**Aderezadora de valonas**

MARAÑÓN, Doña Ana María (1647-1649)

**Pelotero**

PONS VILLAFRANCA, Nardo (c. s. 1652-1656)

<sup>125</sup> Era sastre de cámara y mozo del guardarropa.

<sup>126</sup> Era sastre de la persona.

<sup>127</sup> Era zapatero de cámara y calzador.

**CABALLERIZA**

**Caballerizo mayor**

QUESADA MENDOZA Y TOLEDO BENAVIDES Y SENEDO, Don Fernando  
[Conde de Garcéz] (1644)  
FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA Y FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Don Iñigo  
[Conde de Torralba], (1649-1652)  
PACHECO, Don Juan [Marqués de Cerralbo] (1656-1660)

**Primer caballero**

CARDONA, Don Alonso de [Conde de Eril] (1642-1643)  
LASO DE CASTILLA Y RIVERA, Don Francisco [I conde de Villamanrique] (1645-1647)  
MONROY Y ZÚÑIGA, Don Fernando (1647-1653)  
FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Don Antonio (1656-1660)  
CARDONA, Don Martín de [Marqués de Castelnou] (1660-1667)

**Veedor y contador**

PIÑA, Francisco (1644)  
SÁNCHEZ DE TEVAR, Don Juan (1647-1652)  
SCORZA, Eduardo Francisco (1656-1659)  
VEGUILLAS, Don Francisco de (1666-1669)

**Veedor y contador en el ínterin**

VEGUILLAS, Don Francisco de (1647, 1649-1651)

**Caballerizo de cuártagos**

CASTAÑAZOR, Antonio de (1642-1644)

**Caballerizos**

COLLAZOS DE MENDOZA, Don Diego (1642-1652)  
OSORIO GUADALFAJARA, Don Alonso (1642-1660)  
TERRAZAS, Don Juan (1644-1647)  
CONTE Y DORVILA, Don Carlos Felipe le (1645-1659)  
ABARCA, Don Isidro Andrés de (1647)  
PAZ DUQUE DE ESTRADA, Don Francisco de (1647-1660)  
COLLAZOS Y MENDOZA, Don Lorenzo (1649-1652)  
RUIZ DE COLLAZOS, Don Lorenzo (1650)  
TELLO DE SALINAS, Don Diego (1650-1652)  
CASTAÑEDA, Don Francisco de (1651-1659)  
CASTILLO, Don Fernando del (1651-1652)  
COLLAZOS DE MENDOZA, Don Miguel (1652)  
ELIZALDE, Don Juan (1653-1655)  
FRÍAS Y ESTRADA, Don Luis de (1654-1657)

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

**Caballerizos (Cont.)**

BERRIO BARRIONUEVO, Don Cristóbal (1656-1658)  
BRIZUELA Y CHANCLO, Don Urban (1656-1658)  
FIGUEROA, Don Pedro (1656-1659)  
FRANCISCO JAVIER, Don Antonio (1656-1658)  
MAES, Don Nicolás (1656-1659)  
AGUSTÍN DE MALINEUS, Don Carlos Aurelio (1656-1659)  
ORTIZ DE IBARRA, Don Alonso (1656-1657)  
QUINTANA DUEÑAS ARRIAGA, Don Francisco de (1656-1673)  
ROJAS, Don Diego de (1656-1658)  
ROMERO, Don Francisco (1656-1658)  
VEREYCKEN, Lamberto Florencio Hermenegildo (1656-1658)  
OTALORA, Don Juan de (1657-1664)  
ORULA, Don Carlos de (¿-1659)  
CERRATO CARRILLO, Don Pedro (1659-1661)  
BENAVIDES Y ZÚÑIGA, Don Diego de (1660)  
NOGUEROL, Don Pedro de (1660-1664)  
ORTIZ DE VIVANCO, Francisco (1660-1665)  
PALMA, Don Gabriel de la (1660)  
FRANQUET, Don Francisco (1661-1668)  
LEDESMA, Don Juan de (1661)  
MONEDA, Don Joseph de la (1661-1663)  
MONEDA Y TACÍN, Don Juan de la (1661)  
RUIZ DEL CASTILLO, Don Antonio (1662)  
ANGULO, Don Sancho de (1663)  
LEÓN Y VARGAS, Don Luis de (1663-1669)  
GONZÁLEZ DE SANTACRUZ, Don Gaspar (1664-1665)  
PORRES MESÍA, Don Pedro de (1664)  
CALDERÓN DE LA BARCA, Don Francisco (1665-1668)  
VILLANUEVA PALACIOS, Don Joseph (1665)  
MONEDA, Don Miguel de la (1666-1669)  
TORDESILLAS, Don Manuel de (1666-1667)  
CARLOS, Don Francisco (1667)  
CONTRERAS, Don Jerónimo de (1667)  
LADRÓN DE GUEVARA, Don Pedro (1667)  
MONTERROSO, Don Joseph (1667)  
CORNEJO DE PAZ, Don Francisco (1668)  
VERA, Don Gaspar de (1668)  
SAN MIGUEL, Don Ignio (1669)  
PORTERO DE VARGAS, Don Francisco (1669)

**Picador**

CASTAÑAZOR, Antonio de (1642-1644)  
BRONCACHO, Michaelo Angelo (1645)  
MARELA, Felipe (1649-1669)  
CAMPO, Felipe del (1657-1659)

**Ayudas de picador**

GARRAFA, Gaspar (1657-1669)  
PLAZA, Mario (1666-1669)

**Asiste a plaza de ayuda de picador**

GARRAFA, Gaspar (1650-1654)

**Palafrenero mayor**

ORTIZ DE SANTAMARÍA, Basilio (1642-1643)  
FERNÁNDEZ LASO, Don Francisco (1644-1647)  
TARAZONA CEBALLOS, Don Joseph (1647-1654)  
ESTRADA, Don Pedro de (1656-1665)

**Cochero mayor o sobrestante de coches**

ORTIZ DE OTALORA, Don Diego (1642-1644)  
PÉREZ DE TOLEDO, Domingo (1659-1669)  
GONZÁLEZ PINTO, Juan (1653-1666)  
LIS, Antonio de (1656)  
GONZÁLEZ, Juan (1666-1669)

**Guardanés o guardarnés**

AGUILAR Y ROZAS, Francisco de (1642)  
VEGUILLAS, Don Francisco (1644, 1647-1656)  
VÁZQUEZ, Francisco (1649-1651)  
VASSEUR, Felipe (1656-1657)  
ESTRADA, Don Pedro de (1656-1659)

**Ayuda de guardanés**

CUELLO, Domingo [Domingo Coello] (1650-1654)  
GARRAFA, Gaspar (1654-1657)  
BERG, Felipe Ignacio (1656-1658)

**Furrier**

ORTIZ DE SANTAMARÍA, Basilio (1642)  
BERG, Gabriel (1644)  
FERNÁNDEZ LASO, Don Francisco (1653-1656)

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

**Furrier (Cont.)**

COLART, Gaspar (1656-1659)  
MARESCAL, Antonio (1658-1659)  
NAVARRO, Don Sancho (1659-1666)  
PINILLA, Juan de (1666-1669)

**Correos**

CUELLO, Domingo [Domingo Coello] (1647-1650)  
PAZ, Alejandro de la (1650-1653)  
AVENAS, Nicolás (1653-1661)  
ESSA, Juan d' (1653-1657)  
AUPHALISE, Juan Bautista d' (1656-1659)  
MARESCAL, Antonio (1657-1658)  
MASIA, Jaime (c. s. 1658-1669)  
SÁNCHEZ LUENGO, Pedro (1659-1666)  
MASE, Juan (1666-1669)

**Libradores**

NIÑO, Tomás (1643-1649)  
VÁZQUEZ, Francisco (1644-1645)  
MURUETA, Juan de (1650-1652)  
VATTER, Joassain van (1656)  
MARELA, Felipe (1657-1663)  
MARELA, Joseph (1663-1668)  
MASIA, Jaime (1666-1669)

**Mozos de librador**

SOLER, Joseph (1644-1647 c. s.)  
GASPARO, Jacome (1646-1664)  
CORNET, Jaques (1656-1658)  
MANETO, Alberto (1656-1659)  
MIGUEL, Juan (1656-1659)  
STREYCKER, Simón (c. s. 1657)  
JIMÉNEZ, Tomás (c.s. 1659-1661)  
JIMÉNEZ, Alonso (1666-1669)  
TEJADA, Antonio (1660-1661)

**Mozo de librador reservado**

GASPARO, Jacome (1660-1664)

**Varlets de corps**

PATRÓN, Jacques (1643-1644)  
FROMEN, Antonio (1656-1657)

**Varlets de corps (Cont.)**

ESSA, Juan d' (1657-1659)

MASE, Juan (c.s.1660-1669)

CORTÉS, Nicolás (1666-1669)

**Ayudas de cochero mayor o sobrestantes de coches**

FERNÁNDEZ DE ILLARI, Gaspar (1644-1649)

CLAVET, Juan (1656-1659)

VEGA, Pedro de (1656-1658)

GONZÁLEZ PINTO, Matías Antonio (1664-1669)

**Ayuda de palafrenero mayor**

MONFORT, Juan Bautista (1643-1644) <sup>128</sup>

PÉREZ DE TOLEDO, Domingo (1647-1656)

FERNÁNDEZ, Francisco (1656-1657, c.s.)

SIMÓN, Alberto (1657-c. s. 1658)

**Mozos de guardanés**

FERREIRA, Juan de (1644-1649)

MURUETA, Juan de (1644-1649)

GARRAFA, Gaspar (1650-1654)

PINILLA, Juan de (1654-1656, 1658-1661)

LAITRE, Felipe de (1656-1658)

RENARD, Antonio (1656-1657)

SIMÓN, Alberto (1656-1657)

GARRAFA, Francisco (1666-1670)

**Porteros**

PATRÓN, Jacques (1643-1644)

SOLER, Joseph (1644-1647-c.s.)

SIMÓN, Jacques (c. s. 1658)

PÉREZ, Diego (c.s.-1659)

CANTERO, Pedro (1666-1669 c.s.)

**Aguador**

GONZÁLEZ, Lorenzo (c. s. 1660)

BOMBAIS, Juan de (c. s. 1666)

OLÚQUEZ, Juan Ángel (1669)

**Sobrestante de aguador**

VEGA, Pedro de la (1643-1644)

<sup>128</sup> También servía de ayuda de la furriera.

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

**Albeitar y herrador**

GUIDA, Joseph (1660-1669)

**Oficial del herrador**

ÁVILA, Gabriel de (1659-1660 c.s.)

**Ayuda de mariscal**

ÁVILA, Gabriel de (c. s. 1664)

**Sillero**

JEUNE, Alonso le (c. s. 1658)

MARTÍN, Francisco (c. s. 1666)

BANIE, Juan (1669)

**Cerrajero**

BRUANT, Miguel (c. s. 1656)

**Fiambrero**

ORTIZ DE OTALORA, Don Diego (1650-1652)

GONZÁLEZ PINTO, Juan (1653-1669)

**Mozo de trailla**

DOMINGO, Esteban (c. s. 1643)

GRIS, Juan Bautista (c. s. 1646)

FILIO, Antonio (¿-1665)

CORRAL, Alonso del (c. s. 1666-1668)

**OFICIOS CEREMONIALES**

**Rey de armas**

LAUNAY, Don Pedro de (c. s. 1659)

**OFICIOS MUSICALES**

**Trompetas**

CABEZA, Antonio (1643-1644)

BARDE, Claudio (1656-1657)

BAY, Roberto (1656-1658)

SANTMIAN, Miguel (1656-1659)

SLEI, Pierre (1656-c. s. 1657)

ORTMANS, Jacob (c. s. 1658)

CANTALUPE, Juan Paulo (1658-1659)

CLOISTRE, Francisco (1658-1659)

CUNEMANS, Jacob (1658-1659)



**Trompetas (Cont.)**

NAYER, Luis (1658-1659)  
NOSSETTO, Carlos (1658-1659)  
PAULO, Juan (1658-1659)  
WILHEM, Alberto (1658-1659)  
CONDE ENRÍQUEZ, Francisco (c. s. 1660-1668)  
INGLIX, Jorge (c. s. 1661)  
FERDINANDO ECMILLER, Lucas (c. s. 1664-1669)  
RODARTE, Alberto (c. s. 1664-1669)  
FRANCISCO, Alberto (1666-1667)  
BERLINGUE, Carlos (c. s. 1668-1669)  
SACRE, Juan (1669)

**Atabalero**

PRTMANS, Jacob (c. s. 1658)

**Lacayos**

ALMERÍA, Clemente (1642)  
ALMERÍA, Jerónimo (1642)  
ÁLVAREZ, Alonso (1642)  
ESPINOSA DE LOS MONTEROS, Juan (1642)  
GONZÁLEZ PINTO, Juan (1642-1649)  
LOAZ MOSCOSO, Pedro (1642)  
SALCEDO, Andrés de (1642-1649)  
ZAMORA, Bartolomé (1642-1652)  
BORGOÑÓN, Juan (1643)  
DOMÍNGUEZ, Juan (1643)  
LAVIÑA, Juan de (1643-1647)  
MIRALDO, Juan (1643)  
DÍAZ DE SILVA, Pedro (1644)  
GAVIÓN, Alderque (1644)  
LUBAR, Jacques de (1644)  
MIERA, Jacques (1644-1648)  
PAZ, Alejandro de la (1644-1650)  
RAIMUNDO, Domingo (1644-1646)  
PATRÓN, Jacques (1646-1648)  
ESSA, Juan d' (c. s. 1647-1653)  
HERNÁNDEZ MORENO, Diego (1647-1653)  
MASE, Juan (1647-1660)  
AVENAS, Nicolás de (1648-1653)  
BAUTISTA, Juan (1648-1649)  
PICHÓN, Guillermo (1648-1652)

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

**Lacayos (Cont.)**

SANTOREM, Nicolás (1648-1652)  
FERNÁNDEZ, Juan (1649-1659)  
TALOMO, Joseph (1649-1651)  
DIONIS, Antonio (1650-1654)  
FONSECA, Antonio (1650-1652)  
FRANCISCO, Lucas o Luis (1650-1651)  
FARINI, Vicencio (1650-1656)  
GARCÍA, Manuel (1650-1656)  
GONZÁLEZ, Pedro (1650-1655)  
HERNÁNDEZ, Mateo (1650-1666)  
LUGO, Lázaro de (1650-1656)  
MARTÍNEZ, Antonio (1650)  
PINILLA, Juan de (1650-1654)  
RAIMUNDO, Domingo (1650-1651)  
GARCÍA, Miguel (c. s. 1652-1659)  
CASAS, Jacinto (1653-1654)  
CORTÉS, Nicolás (1653-1666)  
ESPINOSA, Pedro (1653-1664)  
GARCÍA DE RIVERA, Francisco (1653-1659)  
LÓPEZ, Nicolás (1653-1667)  
LORENZO, Juan (1653-1658)  
ONIS, Antonio de (c. s. 1654)  
CASTELLANOS, Martín (1654-1657)  
GIL, Pedro (1654-1656)  
GÓMEZ, Francisco (1654-1659)  
LÓPEZ, Jacinto (1654-1664)  
BAILLY, Sebastián (1656-1658)  
BOUSEAUR, Jacques (1656-1659)  
CORET, Alejandro (1656-1659)  
CORNET, Antonio du (1656-1659)  
GAUTIER, Juan (1656-1658)  
GONDRY, Jacques (1656-1659)  
GUILLAUME, Francisco (1656-1659)  
MARTE, Jacques (1656-1658)  
MERAT, Juan (1656-1658)  
MOULIN, Juan de (1656-1659)  
PIERRE, Guillermo (1656-1659)  
PIERRE, Mathieu (1656-1659)  
ÁLVAREZ, Pedro (1659-1668)  
CABALLERO, Cristóbal (1659-1669)  
CARLOS, Jerónimo (1659-1669)

**Lacayos (Cont.)**

DÍAZ, Gabriel (1659-1669)  
MARTÍN LÓPEZ, Pedro (1659-1665)  
MASARELI, Andrea (1659-1664)  
MELERO, Mateo (1659-1669)  
MONTENEGRO, Felipe de (1659-1669)  
PÉREZ, Diego (1659-1669)  
SALIS, Isidro (1659-?)  
SÁNCHEZ, Juan (1659-1669)  
SERRANO, Pedro (1659-1669)  
TEJERO, Antonio<sup>129</sup> (1659)  
TOVAR, Santiago de (1659-1669)  
LÓPEZ, Juan (c. s. 1660)  
MIGUEL, Antonio (c. s. 1660)  
CARRERA, Guillermo (1661-1669)  
LEAL, Pedro (1665-1669)  
CURIEL, Juan (1666-1669)  
AGUILETA, Juan de (1669)  
DAINA, Miguel (1669)  
DOYERA, Juan (1669)  
FALADIN, Carlos (1669)  
GANCEDO, Francisco (1669)  
GOLFO, Domingo (1669)  
GÓMEZ, Jorge (1669)  
HERNÁNDEZ, Manuel Joseph (1669)  
MODRIEGO, Juan Felipe (1669)  
PALACIOS, Juan de (1669)  
SORIANO, Juan (1669)  
SOTO, Pedro (1669)  
VAL, Bartolomé (1669)  
VALENCIA, Sebastián (1669)

**Lacayos reservados**

FERNÁNDEZ, Juan (1659-1669)  
SALCEDO, Andrés de (1660-1669)  
DÍAZ, Gabriel (1669)  
GARCÍA DE RIVERA, Francisco (1669)  
MELERO, Mateo (1669)  
MONTENEGRO, Felipe de (1669)  
PÉREZ, Diego (1669)

<sup>129</sup> Fue nombrado lacayo en 1659, pero no aceptó el oficio.

*LAS CABALLERÍAS Y LOS VEHÍCULOS REPRESENTATIVOS Y DE CARGA*

**Cocheros**

FERNÁNDEZ, Alonso (1644-1647, 1657 c. s.)

RUIZ, Martín (1644-1648, ¿ c. s.-1655)

VALLEJO, Gregorio (1645-1648)

ARIAS, Agustín de (1647 c. s.-1656)

PUCHE, Baltasar (c. s. 1649-c. s. 1653)

BAY, Francisco (1656-1657)

BERTRÁN, Juan (1656-1658)

BLAVIER, Gil (1656-1657)

CAEL, Hans (1656-1657)

FLES, Jacob (1656-1657)

FREDERIQUE, Pedro (1656-1657)

GIROT, Phelipe (1656-1658)

JARDÍN, Antonio de (1656-1657)

KEMPS, Enrique (1656-1657)

LAMBERT, Mamis (1656-1657)

MARGENER, Nicolás (1656-1657)

NOEL, Juan (1656-1658)

RIVIER, Lambert de (1656-1657)

URLER, Maximilian de (1656-1657)

ANZ, Agustín de (1660-1669)

OCAÑA, Francisco de (c. s. 1663)

VIZCAÍNO, Juan (c. s. 1663)

ALOYO, Joseph de (1663-1669)

ESCUADERO, Francisco (1663-1669)

ANTONIO, Benito (c. s. 1664)

GARCÍA, Pedro (c. s. 1664)

ANS, Miguel (1666-1667)

MARTÍNEZ, Domingo (1666-1669)

VILLAMAYOR, Juan de (1666-1668)

**Cochero de la persona**

MARE, Jacques (1656-1657)

SÁENZ, Agustín (1660)

**Litereros**

ARREGT, Juan de (1656-1659)

BAYART, Juan Bautista (1656)

BROTAL, Clemente (1656)

REQUIN, Dominico (1656)

**Litereros (Cont.)**

JIMÉNEZ, Tomás (c.s. 1657-1659)

REQUIN, Benedicto (1661-1669)

**Mozos de coche**

RÍO, Juan del (¿?)

COURON, Gaspar (1656-1657)

EPEL, Guillermo (1656-1657)

FOS, Guillermo del (1656-1657)

KERTEL, Hans (1656-1657)

LALOYAN, Martín (1656-1657)

PARRY, Andrés (1656-1657)

POULAIN, Emery (1656-1657)

SABLON, Jacques (1656-1657)

SPITAL, Arnold (1656-1657)

WICHELER, Andrés (1656-1657)

**Guardacoches**

DOMINGO, Jusepe (1656-c. s. 1658)

*ARMERÍA*

**Arcabucero**

PROKOSCKY, Enrique (1656-1657)

**Ayuda de dar el arcabuz**

CASTAÑAZOR, Antonio de (1642-1646)

MATEO, Gonzalo (1647-1648)

ARROYO, Don Juan de (c. s. 1650-1655)

**Ballestero**

MATEO, Gonzalo (1647-1648)

ARROYO, Don Juan de (1659-1669)

**Ayuda de ballestero**

PROKOSCKY, Enrique (1656-1657)

**Mozo de ballestero**

AUTIS, Nicolás (1657-1658)

**Sastre de la caballeriza**

PÉREZ, Bartolomé (1660-1668)

**Espadero**

ÁLVAREZ, Francisco (1662)

**CASA DE LOS PAJES**

**Ayo de los pajes**

BELTRÁN DE NANCLARES, Don Gregorio (1643)

CORTÉS DE GUEVARA, Francisco (1644, 1647-1649)<sup>130</sup>

FERNÁNDEZ LASO, Don Francisco (1649-1658)

NATERA Y HERRERA, Don Juan (1659-1668)

**Ayo de los pajes en el íterin**

FERNÁNDEZ LASO, Don Francisco (1647-1649)<sup>131</sup>

**Teniente de ayo de los pajes**

DAYLLY, Francisco (1644)

FUERTES, Don Jacinto de (1649-1656)

BLERY, Ambrosio (1656-1658)

FERRER, Don Vicente (1659-1669)

**Capellán de los pajes**

ORDÓÑEZ Y CASTRO, Don Nicolás (1647)<sup>132</sup>

HAVA, Don Vicencio de (1649-1651)

GALGUILLO, Don Carlos (1651-1652)<sup>133</sup>

CATALÁN, Blas (1653-1656)

FRANNEAU, Phelipe (1656-1657)

VÁZQUEZ DE NEIRAS, Don Antonio (1658-1660)

CARVAJAL, Don Jerónimo (1660-1661)<sup>134</sup>

CASTEJÓN Y LAGASCA, Doctor Don Bernardo (1662-1663)<sup>135</sup>

ÁGUILA, Fray Joseph del (1658, 1663-c. s. 1667)<sup>136</sup>

<sup>130</sup> Fue nombrado ayo en dos ocasiones, siendo propietario en ambas (1644, 1647). No consta que sirviese.

<sup>131</sup> Sirvió el oficio en lugar de Francisco Cortés de Guevara.

<sup>132</sup> También ejercía por maestro de latín de los pajes.

<sup>133</sup> Era capellán y maestro de los pajes.

<sup>134</sup> Era capellán y maestro de los pajes.

<sup>135</sup> Era capellán y maestro de los pajes.

<sup>136</sup> Sirvió el oficio en marzo de 1658 y en el período posterior.

**Capellán de los pajes en el interin**

TAMARÓN, Don Gregorio (1659)<sup>137</sup>

CUEVAS, Don Eugenio (1659-1660)<sup>138</sup>

**Maestro de latín de los pajes**

DALMANS, Licenciado Diego [Licenciado Diego d'Elmans] (1644)<sup>139</sup>

LAGRENAY, Hércules (c. s. 1658)

**Maestro de gramática de los pajes**

LÓPEZ DE CABRAS, Licenciado Pedro (c. s. 1667)

**Maestro de armas de los pajes**

SILVA, Don Antonio de (1642-1647)

VIVIER, Pedro de (c. s. 1658)

RUBIO, Don Francisco (c. s. 1666-1669)<sup>140</sup>

**Ayuda de maestro de armas de los pajes**

TRIE, Antonio de (c. s. 1658)

**Maestro de voltear de los pajes**

HECQ, Hans (c. s. 1658)

**Maestresala de los pajes**

LUIS, Francisco (1644-1649)

**Mayordomo del estado de los pajes**

MATHIEU, Roger (1656-1659)

**Repostero de los pajes**

GUERRO, Francisco (1666-1669)

<sup>137</sup> Sirvió de forma interina de septiembre a octubre, entretanto llegaba de Flandes don Antonio Vázquez de Neiras, propietario de la plaza.

<sup>138</sup> Sirvió de forma interina de diciembre de 1659 a febrero de 1660, entretanto llegaba de Flandes don Antonio Vázquez de Neiras.

<sup>139</sup> Posteriormente, pasó a ejercer como capellán de altar en casa del archiduque Leopoldo hasta el 7 de febrero de 1650.

<sup>140</sup> Consta también como tal en 1675.

**Lavandera de los pajes**

VIZCONT, Doña Ana Catalina (1643-1644, 1647-c. s. 1656)<sup>141</sup>

GARCÍA, Ana (1659-1661)<sup>142</sup>

**Mozo de plata de los pajes**

DUCQ, Juan le (1656-1659)

**Mozo de cámara de los pajes**

COLARTE, Juan (1643-1644)

GÓMEZ DE LARA, Diego (c. s. 1656, 1660-?)

BUS, Aldegonda van der (c. s. 1658)

RIVDE, Antonio (c. s. 1658)

ROUSSELET, Guillermo (c. s. 1658)

TISSU, Pedro (c. s. 1658)

CATALÁN, Antonio (c.s. 1660)

REYES, Antonio de los (c. s. 1660)

ALLER, Juan de (1666-1668)

LLORENTE, Domingo (1666-1668)

**Mozo de aparador de los pajes**

GRAS, Pedro le (1656-1658)

CALDERÓN, Alonso (c. s. 1666)

**Mozo de repostería de los pajes**

LÓPEZ DE RIVIERA, Julián (c. s. 1660)

**Portero de los pajes**

SOTELO, Domingo (1647-1648)

SANTORUM, Pedro (c. s. 1658)

GÓMEZ DE LARA, Diego (c. s. 1666-1669)

**Pajes**

SOTOMAYOR, Don Juan Antonio de (¿?)

ALVEAR DE MEDINILLA, Don Juan de (1642)

AZTOR, Don Ramiro (1642)

CASTAÑEDA, Don Juan Francisco de (1642-1651)

CERDA, Don Martín de la (1642)

COLLAZOS DE MENDOZA, Don Miguel de (1642-1652)

<sup>141</sup> De 1647 a 1656 ejerció también el oficio de enfermera de los pajes.

<sup>142</sup> Servía al mismo tiempo el oficio de enfermera de los pajes hasta, al menos, 1666.



**Pajes (Cont.)**

OSORIO, Don Juan (1642-c. s. 1645)  
PAZ DUQUE DE ESTRADA, Don Francisco de (1642-1647)  
SEGURA, Don Baltasar (1642)  
LIRA, Don Manuel de (1644)  
COLLAZOS Y MENDOZA, Don Lorenzo (1647-1649)  
FRÍAS Y ESTRADA, Don Luís (1647-1653)  
MONEDA Y TACÍN, Don Juan de la (1647-1661)  
RUIZ DE ASTREA, Don Diego (1647)  
SALAZAR Y CADENA, Don Benito (1647-1649)  
SOTOMAYOR, Don Gil de (1647-1650)  
CERRATO CARRILLO, Don Pedro (1649-1651)  
SALINAS, Don Francisco de (1649-1654)  
ORTIZ DE VIVANCO, Francisco (1650-1656)  
QUINTANA DUEÑAS ARRIAGA, Don Francisco (1650-1656)  
AREIZAGA, Don Juan (1651-1652)  
BUJADOZ, Don Juan (1653-1656)  
LEÓN Y VARGAS, Don Luis de (1653-1663)  
LÓPEZ DE SOYO, Don Pedro (1653)  
VILLANUEVA PALACIOS, Don Joseph (1653-1654)  
ZORITA, Don Juan de (1653-1655)  
MONEDA Y LERMA, Don Joseph de la (1654-1661)  
OTALORA GARAY, Don Juan de (c. s.-1656-1659)  
LANOY, Don Francisco (1656)  
[Hijo del conde de Mastain] (1656)  
WARVIER, Hugo de (1656-1657)  
NORQUERME, Don Juan Alejandro (c. s.-1658)  
ARANBURU, Don Miguel de (1657-1662)  
MONEDA Y TACÍN, Don Juan de la (1657-1661)  
RUBÉN, Don Carlos (c. s.1659-1660)  
VERTEIN, Don Carlos (c. s.-1660-1663)  
MONTERROJO, Don Joseph de (1660)  
AREIZAGA, Don Matías de (1661-1669)  
CALDERÓN DE LA BARCA Y PARMO, Don Lucas o Don Luis (1661)  
PELLICER, Don Andrés (1661-1667)  
CALDERÓN DE LA BARCA, Don Francisco (1662-1665)  
MONTERROSO, Don Joseph (1662-1667)  
ÁLVAREZ DE ULATE, Don Juan (c. s. 1665)  
PORTERO DE VARGAS, Don Francisco (1666-1669)  
BARRENA, Don Joaquín (1667-1673)  
FRANCO PELLICER, Don Miguel (1667-1671)  
SAN MIGUEL, Don Higinio de (c. s.-1668)

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

**Pajes (Cont.)**

TRELLES, Don Lope (1668-1673)  
BARRENAS, Don Joaquín (1669)  
BAUTISTA BARRENA, Don Juan (1669)  
ESMIR Y SERÁN, Don Martín de (1669)  
JÁUREGUI Y UNZUETA, Don Juan Francisco (1669)  
PUEYO, Don Manuel (1669)  
ROYO, Don Manuel (1669)

**ACEMILERÍA**

**Acemilero mayor**

NASSOGNE, Bernardo (1656-1659)

**Teniente de acemilero mayor**

VEGUILLAS, Don Francisco (1644-1647)  
VEGUILLAS, Gregorio de (1647-1651)  
LIS, Antonio de (1657-1659)  
PÁRRAGA, Miguel de (1663-1666)

**Acemileros**

BARÁN, Juan (1656-1657)  
BERNARDO, Simón (1656-1657)  
BERS, Andrés (1656-1657)  
BIANCO, Andrés (1656-1657)  
BROULHON, Carlos (1656-1657)  
BRUTART, Francisco (1656-1658)  
DANDELOS, Jacques (1656-1657)  
FERARE, Francisco (1656-1658)  
GRENDES, Pedro (1656-1657)  
HELLON, Jean (1656-1657)  
HOSDE, Nicolás (1656-1658)  
HUFFIEZ, Henry (1656-1657)  
JACQUET, Jorge (1656-1657)  
KELLER, Yerg (1656-1658)  
LABAZ, Carlos (1656-1657)  
LARRE, Manuel de (1656-1657)  
LATTRE, Felipe de (1656-1657)  
LAYE, Andre (1656-1657)  
LOCART, Juan (1656-1657)  
PARDO, Nicolás de (1656-1657)  
PERO, Pedro (1656-1657)  
REQUIN, Benedicto (1656-1661)

**Acemileros (Cont.)**

RIGO, Louis de (1656-1657)  
RIVERO, Francisco (1656-1657)  
SANZ DE HILARIO, Nicolás (1656-1657)  
SMIL, Juan (1656-1657)  
VIGNA, Antonio (1656-1657)  
BAQUERO, Pedro (1666-1668)  
FLECHIM, Alejandro (1666-1668)

**Furrier**

MANETO, Alberto (1656-1659)<sup>143</sup>  
PÁRRAGA, Miguel de (1660-1663)  
NAVARRO, Francisco (1663-1666)

**Portero**

ARDENA, Miguel d' (1657)

**Mozo de librador**

MIGUEL, Juan (1657-1658)

**Mozo que escribe en los libros**

WEYEL, Juan

**Bastero**

FRAUCHON, Jusepe (1657)

**Entretenido de la acemilería**

WEYEL, Juan (1656-1658)

**CAZA**

**Cazadores de la volatería**

FERNÁNDEZ DE CASTAÑEDA, Pedro (1646-1664)  
LEZCANO, Alonso (1646-1649)  
VALLE, Santiago de (1653-1654)  
ROSE, Domingo de la (1663-1669)

**Cazador de la muta**

FLOR, Nicolás de la (1663)

<sup>143</sup> Era, al mismo tiempo, furrier y librador.

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

**Halconero**

ROBRECKETS, Felipe (1658)

**Mozo de halcones**

DÍAZ, Antonio (¿-1656)

**Mozo encargado de cuidar los perros**

VILLANUEVA, Clemente de (1659-1669)

**Cuidador de los pájaros**

MILLE, Francisco (1650)

*GUARDAS*

*NOBLE GUARDA DE ARCHEROS DE CORPS*

**Capitán**

MÉRODE, Albert de [I marqués de Treslong] (1656)

MÉRODE, Leopold de [II marqués de Treslong] (1656-1659)

**Gobernador**

GRAMMONT, Claude François de (1656-1659)

**Teniente**

MALDEGEM, Eugène Ambroise de [Barón de Leyschot] (1656-1657)

**Furrier**

GONZÁLEZ DE POTTER, Leonardo (1656-1658)

**Capellán**

MOULINS, Claudio de (1656-1658)

**Archeros**

ANDR, Lamberto (1656-1658)

BASTRE, François (1656-1657)

BONROIS, Juan (1656-1658)

BRINKEAU, Martin (1656)

CAPPENOLE, Francisco van (1656-1658)

CARLIER, Vincent (1656-1658)

CARTIER, Antonio (1656)

CENTE, Juan Antonio (1656-1658)

CHATEAU, Andrés du (1656)

ELEUYER, Guillaume (1656)

**Archeros (Cont.)**

DONCKER, Jean (1656-1658)  
DONEQ, Antonio (1656-1658)  
FIRINS, Viçent (1656-1657)  
FOREST, Guillaume (1656-1658)  
FRANCH, Laurencio (1656-1658)  
FRANQ, Amard (1656-1658)  
GUNID, Francisco van (1656-1658)  
HAINTS, Tomás de (1656-1658)  
HECKE, Juan van der (1656-1658)  
HEYDEN, Jean van der (1656-1657)  
HOOFSTAD, Juan Bautista (1656-1658)  
IBARRA, Jacques de (1656-1658)  
JOURLAT, Adrián (1656-1658)  
KERCKHOVEN, Cornelis van der (1656-1657)  
LIEGE, Pedro (1656-1658)  
LOOSE, Jean du (1656-1658)  
LÓPEZ, Jacques (1656-1657)  
LORENZO DE HAES, Juan (1656-1658)  
LORIAU, Giles (1656-1658)  
LOUQ, Louis (1656-1658)  
MAISTRE, Simón le (1656-1657)  
MALAPERT, Nicolás (1656-1658)  
MALET, Noel (1656-1658)  
MOUNOT, Juan (1656-1658)  
NASSOIGNE, Charles (1656-1657)  
NOEL, Antonio (1656-1657)  
NOEL, Jean (1656-1658)  
OPHOUEEN, Miguel (1656-1658)  
PAUVELS, Henry (1656-1658)  
PEKUM, Lamberto (1656)  
PERIN, Estienne le (1656-1658)  
PERIN, Jean (1656-1658)  
PINSON, Jean (1656-1658)  
PREUNE, Herman du (1656-1658)  
PREUX, Lamberto du (1656-1658)  
ROER, Anthoine van der (1656)  
ROER, Gaspar van der (1656-1658)  
ROIMILLEIR, Jean (1656-1658)  
ROSSART, Marcq (1656-1657)  
LE ROY, Pierre (1656-1657)  
TOYS, François (1656-1658)

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

**Archeros (Cont.)**

VAULET, Alberto (1656-1657)  
VERD, Hubert le (1656-1658)  
WALLENHONE, Jean van (1656-1658)  
WERDEN, Guilles van der (1656-1657)  
WOLCAERT, Pedro (1656-1658)  
YNIM, Guillermo van der (1656-1658)  
BALLINGAND, Sebastián de (1657-1658)  
BAY, Leonardo (1657-1658)  
DONCQ, Juan Antonio (1657-1658)  
GIROL, Arnold (1657-1658)  
LOON, Esteban de (1657-1658)  
MARTINY, Martin (1657-1658)  
MAURISSENS, Jean Baptiste (1657-1658)  
PETERSCHAN, Jean Henry (1657-1658)  
SCHUREN, Francisco van der (1657-1658)  
WAUTERS, Cornelio (1657-1658)

**Archeros reservados**

ABSOLON, Jacques (1656-1658)  
ATTENDAEL, Gilles (1656-1658)  
GOY, Maximiliano (1656-1657)  
HAYE, Adrián la (1656-1658)  
MEUSENTYN, Tomás (1656-1658)  
ROY, Phelipe le (1656-1658)

**Trompetas**

BAY, Roberto (1656-1658)  
SADELER, George de (1656-1658)

**Tesorero**

ROY, Arnold le (1656-1658)

**Varlet**

GUILLOIN, Phelipe (1656-1658)

**GUARDA DE ALABARDEROS DE FLANDES**

**Capitán**

ATTIMIS, Maximiliano Hermann de [Conde de Attimis] (1656-1658)

**Teniente**

ROMERE, Guillaume de [Señor de Romere] (1652-1658)

**Preboste**

ROEL, Bartholome (1656-1658)

**Furrier**

HOTZELL, Jan (1656)

BORCHT, Jean Baptiste van der (1657-1658)

**Escribano**

WICKEN, François van der (1656-1658)

**Cabos de escuadra**

BACKEL, Jan Pierre van (1656-1658)

BLOND, André le (1656-1658)

DIMANCHES, Jan Thomas (1656-1658)

HOLT, Marcq van (1656)

KORMER, Antoine (1656-1658)

POLLART, Gregorio (1656-1658)

WANCQ, Hans (1656-1658)

**Alabarderos**

ADAMS, Martin (1656-1658)

ADAMS, Mathias (1656-1658)

ADEL, Ludwig van (1657-1658)

ALLEMANT, Nicholas (1656-1657)

BAILGENS, Cristophe (1656-1658)

BARTEL, Cristophe (1656-1658)

BEDE, Hendricks (1656-1657)

BELLEN, Jan Agustijn van der (1656-1658)

BENS, Jusepe de (1656-1658)

BLON, François le (1656)

BOOMANS, Baltasar (1656-1658)

BORCHT, Adrián van der (1656-1658)

BRESSEL, Jacob (1656-1658)

BROUCQ, Abraham (1656-1658)

CANUY, Jan le (1656-1658)

CARÉ, Noel (1656-1658)

CASSENER, Jacques (1656-1657)

CHESNE, Maximiliano du (1656-1658)

COLOMANS, Antoine (1656-1658)

CONTER, Jérôme de (1656-1657)

COX, Nicolás (1656-1658)

DALE, Jan van (1656-1658)

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

**Alabarderos (Cont.)**

ESMET, Martin d' (1656-1658)  
DOME SCHELLING, Dieu (1656-1658)  
DRISMAN, Jan (1656-1658)  
DUSENCHEN, Maximilian (1656-1658)  
EGGEN, Franck (1656)  
FAUL, André (1656-1657)  
GARAEULT, Hendricks (1656-1658)  
GASPAR MAIJDEN, Joris (1656-1658)  
GILLES, Hans (1656-1658)  
GOSENS, Segers (1656-1658)  
GOSSOIR, Gaspar (1656-1658)  
GREMALTO, Jan (1656-1658)  
HAVIX, Hans (1656-1658)  
HAYE, Jean de la (1656-1657)  
HES, Gaspar (1656-1658)  
HESEL, Hans (1656-1658)  
HONDER, Jan (1656-1658)  
HONDEMAN, Hans (1656-1658)  
HUPSDER, Joris (1656-1658)  
KEIKER, Antoine (1656-1658)  
KLEBRIJ, Johannes (1656-1658)  
JEUNE, Jean le (1656-1658)  
LAMBRECHT, Mathies (1656-1658)  
LANGLER, Gaspar (1656-1658)  
LATEUR, Martin de (1656-1658)  
LAUT, Henry (1656-1657)  
LINDEN, Hans van der (1656-1657)  
LONBERME, Dierick van (1656-1658)  
LOTZ, Antoine (1656-1658)  
MATTHIJS, Jean (1656-1658)  
MAYERS, Louis (1656-1658)  
MEDAIS, Jean (1656-1658)  
MEDARD, Jean (1656-1658)  
MORT, Antoine van (1656-1658)  
NIS, Louis de (1656-1658)  
NOLLART, Esteban (1656-1658)  
OTTO, Nicolás (1656-1658)  
PARAIS, Michael (1656-1658)  
RAME, Louis du (1656-1658)  
RENDAUL, Jacques (1656-1657)  
RESIGNER, Joris (1656-1658)



**Alabarderos (Cont.)**

REYMANS, Antoine (1656-1658)  
RIES, Feyt Charles (1656-1658)  
RINGELER, Jean (1656-1658)  
ROIEUX, Hans du (1656-1658)  
ROLAND PAUES, Nicolás (1656-1658)  
ROOT, Jacques (1656-1657)  
ROSEAU, Pierre (1656-1657)  
ROTT, Michel (1656-1658)  
SCHEPPER, Andrés (1656-1658)  
SCHORNUT, Alexandre (1656-1658)  
SCHYTENER, Gilles de (1656-1658)  
SEGLER, Martin (1656-1658)  
SENDER, Hans (1656-1658)  
STRASMER, Hans (1656-1658)  
SUPLIN, Hans (1656-1658)  
VANDER, Jacques (1656-1658)  
WAHAN, François de (1656-1658)  
VANETE, Nicolás (1656-1658)  
VAUX, Anton le (1656-1658)  
VERGARTEN, Jean van (1656-1658)  
WOLCAERT, Pedro (1656-1658)<sup>144</sup>  
WATEN, François (1656-1658)  
WAULTERS, Frederick (1656-1658)  
WOLF, Joris (1656-1658)  
BROUCKT, Umberto van der (1657-1658)  
HEYE, Carlos (1657-1658)  
HAME, Jean de (1658)

**Tambores**

BOCQUIN, François (1656-1658)  
KEUPER, Jan (1656-1658)

**Pífaros**

GARMENELT, Albert (1656-1658)  
LUIS, Jacques (1656-1658)

**Criado**

LENS, Lorens (1656-1658)

<sup>144</sup> El goce de 1658 era como ujier de cámara.

**GUARDAS FUERA DE FLANDES**

**Capitán**

COLOMA, Don Carlos Ignacio [Marqués de Espinar] (1647-1652)

MOTA SARMIENTO, Don Pedro de la (1654-1656)<sup>145</sup>

BRICEÑO RONQUILLO, Don Jusepe (1662-1664)

**Capitán en el interin**

[Conde de Javier] (1648-1649)<sup>146</sup>

**Teniente**

COLLAZOS DE MENDOZA, Don Diego (1647-1652)

QUINTANA DUEÑAS ARRIAGA, Don Francisco (1660-1669)<sup>147</sup>

**Alférez**

LUCERO, Don Antonio (1652-1655, 1666-1668)<sup>148</sup>

GARRIDO, Don Martín (1669)<sup>149</sup>

**Sargento**

BERT, Juan (1644-1647, ¿-1650)<sup>150</sup>

GONZÁLEZ, Juan (1650-1655)

ALCAÑIZ, Marcos (1653)

**Cabo de escuadra**

VILCHES, Juan (¿?)

LÓPEZ, Mateo (1647)<sup>151</sup>

SÁNCHEZ, Juan (1648)

LÓPEZ, Francisco (1655)

TEJERO, Antonio (c. s. 1663-1669)

MACÍAS, Francisco (1669)

**Furrier**

TEJERO, Antonio (1663-1669)

<sup>145</sup> Capitán de la guarda española.

<sup>146</sup> En ausencia del marqués de Espinar.

<sup>147</sup> Teniente de la guarda amarilla.

<sup>148</sup> Alférez de la guarda amarilla.

<sup>149</sup> Alférez de la guarda amarilla.

<sup>150</sup> Al menos entre 1644 y 1646 era sargento de la guarda tudesca.

<sup>151</sup> Cabo de escuadra de la guarda española.

**Capellán**

CANOLLÉS, Bartolomé (1653)

**Soldados**

VILCHES, Juan (¿?)

GONZÁLEZ, Juan (1644-1646)<sup>152</sup>

HERNÁNDEZ, Agustín (1644-1645)<sup>153</sup>

LÓPEZ, Mateo (1644-1646)<sup>154</sup>

VISO, Joseph (1645-1646)<sup>155</sup>

VISO, Manuel (1646)<sup>156</sup>

CAÑO, Diego (1646)

COLMENAR, Juan (1646)

LÓPEZ, Juan (1646-1650)

MORÁN, Justo (1646)<sup>157</sup>

GARCÍA, Justo (1647-1648)

SÁNCHEZ, Juan (1647-1648, 1649)

VEGA, Francisco (1647-1649)

BAUTISTA DAZA, Juan (c. s. 1648)

ARIAS, Luis (1648-1649)

BAUTISTA ALFONSO, Juan (1648-1649)

CASADO, Juan (1648-1652)

GARCÍA, Nicolás (1648-1656)

GARCÍA ABARCA, Juan (1648-1649)

GARCÍA BRAVO, Juan (1648-1652)

JIMÉNEZ, Tomás (1648-1656)

LEÓN, Bartolomé de (1648-1649)

LUDENA, Pedro (1648-1649)

MARTÍNEZ, Pedro (1648-1649)

MAZAS, Francisco (1648-1649)

MEDINA, Juan de (1648-1649)

NAPOLITANO, Horacio (1648-1649)

PECIL, Joseph (1648-1649)

POLO, Miguel (1648-1649)

<sup>152</sup> Soldado de la guarda tudesca.

<sup>153</sup> Soldado de la guarda española.

<sup>154</sup> Soldado de la guarda española.

<sup>155</sup> Soldado de la guarda española.

<sup>156</sup> Soldado de la guarda tudesca.

<sup>157</sup> Soldado de la guarda tudesca.

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

**Soldados (Cont.)**

RAMOS, Diego (1648-1649)  
VÁZQUEZ, Jerónimo (1648-1651)  
ESPINA, Juan (1649)  
GARCÍA, Manuel (1649-1650)  
JIMÉNEZ, Joseph (1649)  
LÓPEZ, Francisco (1649-1655)  
MARTÍNEZ, Alonso (1649)  
MATEO, Pedro (1649)  
PINEL, Vicente (1649-1656)  
SÁNCHEZ, Juan (1649)  
TANPUSO, Joseph (1649)  
TEJERO, Antonio (1649-1659)  
CARMONA, Francisco (1651-1656)  
CASTRO, Juan de (1651-1652)  
CEREZO, Diego (1651-1656)  
FIGUEROA, Andrés de (1651)<sup>158</sup>  
GÓMEZ, Juan (1651-1656)  
IBÁÑEZ, Juan (1651-1652)  
JUNTA, Alonso de la (1651-1652)  
LEÓN, Juan de (1651)  
LÓPEZ, Jacinto (1651-1654)<sup>159</sup>  
MEJÍA, Francisco (1651-1652)  
MÉNDEZ VASCONCELO, Fernando (1651-1652)  
MIGUEL, Antonio (1651-1656)  
MUÑOZ, Cristóbal (1651-1653)  
MUÑOZ, Juan (1651-1652)  
NAVARRO, Jerónimo (1651-1652)<sup>160</sup>  
SALAZAR, Diego de (1651-1652)<sup>161</sup>  
SALCEDO, Diego (1651-1655)  
SANTOS, Francisco (1651-1652)  
TRUJILLO, Francisco (1651-1652)<sup>162</sup>  
VIDAL, Gregorio (1651-1653)  
CARPIO, Luis del (¿-1652)

<sup>158</sup> Soldado de la guarda española.

<sup>159</sup> Soldado de la guarda española.

<sup>160</sup> Soldado de la guarda española.

<sup>161</sup> Soldado de la guarda española.

<sup>162</sup> Soldado de la guarda española.

**Soldados (Cont.)**

BALBOVINO, Francisco (1652-1656)  
ALCAÑIZ, Marcos de (1653-1656)  
CANOLLÉS, Bartolomé (1653)  
CARMONA, Antonio (1653-1656)  
DIGUIMARÍAS, Octavio (1653-1654)  
GUERRA, Alonso (1653-1655)  
ESPINOSA, Francisco de (1653)  
GARCÍA, Sebastián (1653-1656)  
GIL, Pedro (1653-1654)  
GÓMEZ, Francisco (1653)  
MACÍAS, Alonso (1653-1656)  
MARTÍNEZ, Francisco (1653-1656)  
PALMER, Bartolomé (1653-1656)  
PICHOLI, Joseph (1653-1655)  
PULIDO, Alonso (1653)  
RAMÍREZ, Francisco (1653-1655)  
SERRANO, Pedro (1653-1656)  
FRANCISCO, Juan (1654-1656)  
GONZÁLEZ, Gabriel (1654-1655)  
MONZO, Lorenzo de (1654-1656)  
SAMBURBIO, Ignacio (1654-1655)  
VILLAR, Pedro del (1654-1655)  
BAENA, Rodrigo de (1655-1656)  
LÓPEZ, Pedro (1655-1656)  
MUGA, Antonio de (1655-1656)  
PINILLA, Andrés de (1655-1656)  
RAMOS, Alonso (1656-1657)  
RAMOS, Andrés de (1655-1656)  
ALONSO, Pedro (c. s.1660)  
CHACÓN, Bernabé (c. s. 1660)  
DÍAZ DE TOLEDO, Marcos (1660, 1669)  
GARCÍA, Bernabé (c. s. 1660)  
GÓMEZ, Agustín (c. s. 1660)  
GONZÁLEZ, Andrés (c. s. 1660)  
HIDALGO, Pedro (c. s. 1660)  
MARTÍNEZ, Manuel (c. s. 1660)  
MARTÍNEZ VÁZQUEZ, Don Gregorio (c. s. 1660)  
PERALTA, Diego de (c. s. 1660)  
VACAS, Eugenio de (1660)  
VITORIA, Félix de (1662-1666)  
PAZ, Manuel de (c. s. 1663)

Apéndice III: *La casa de don Juan de Austria*

**Soldados (Cont.)**

JOSEPH, Manuel (c. s. 1665)  
LÓPEZ, Ignacio (c. s. 1665-1666)  
CURIEL, Juan (1666-1669)  
DÍAZ, Dionisio (1666)  
DÍAZ DE LOS LLANOS, Francisco (1666)  
HERNÁNDEZ, Manuel Joseph (1666-1669)  
LIAÑO, Pedro Alonso (1666)  
MACÍAS, Francisco (1666-?)  
MARTÍNEZ, Sebastián (1666)  
SAN JUAN, Antonio de (1666)

***PENSIONARIOS DE LA CASA***

LEDESMA, Doña Juana Antonia (1646-1648)  
GUZMÁN, Doña Ana María de (1647-1649)  
ÁLVAREZ DE MUDIA, Doña María (1649-1657)  
BENAVENTE, Doña María de (1649-1660)  
CARRANZA, Doña Isabel de (1649-1669)  
CASTILLO, María del (1649-1651)  
ENRÍQUEZ, Doña Isabel (1649-1651)  
GALLO, Ana (1649-1660)  
GRANADOS, Isabel de (1649-1651)  
HEREDIA, Doña Leonor de (1649-1665)  
RODRÍGUEZ DEL VILLAR, Doña Luisa (1649)  
CARROLB, Don Juan (c. s. 1650-c. s. 1651)  
AUSTRIA, Doña Juana de (1650-1651)  
BUSTAMANTE, María (1650)  
CORERA GARCÍA, Doña Úrsula (1650-1658)  
MENDOZA, Doña Catalina (1650-1651)  
SÁNCHEZ, Juana (1650-1651)  
ESPAÑA, Melchora (1651)  
JORDÁN, Doña Mariana (1651-1669)  
MORALES, Doña Luisa (1651)  
VALLE, Doña Beatriz del (¿-1652)  
CUESTA, Doña María de la (1652-1656)  
MOTA SARMIENTO, Doña Leonor (1652-1658)  
PAREJA, Doña María (1652-1669)  
VICENTE, Doña Catalina (1652-1665)  
YNESTROSA, Doña Ana (1652-1654)  
RENEDO, Doña Isabel (1653-1658)  
MANELI, Doña Catalina (1654-1658)

**PENSIONARIOS DE LA CASA (Cont.)**

UJIÉN, Teresa (1655)  
CUEVAS Y VERGARA, Doña Gabriela (1656)  
GUILLE, Juana de (1658-1666)  
LEONIS, Doña Isabel (1658-1660)  
QUESADA Y ESCOBAR, Doña Catalina (1658-1662)  
LÓPEZ DE SALAS, Doña Juana (1659)  
BILBAO, Doña María de (¿-1660)  
MORALES, Doña Inés (1660-1669)  
ARIAS, Doña Francisca de (1662)  
VILLOA, Doña Ana de (1662-1669)  
VALEA, Doña Luisa (1664-1666)  
ROMANIA, Doña Isabel de (1665-1669)  
ARIAS, Doña Antonia (1666)  
BRAVO, Doña María (1666)  
GUTIÉRREZ, Manuela (1658-1669)  
MANSILLA, Doña Bernarda (1666)  
OTERO, Catalina de (1666)  
ROALES, Doña Isabel de (1666)  
TACÍN Y HEREDIA, Doña Jerónima (1666)  
FABRO, Don Egidio (1669)  
LÓPEZ, Leonor (1669)  
TEJERO, María (1669)

**Pensionario de la cámara**

AEDO, Don Fernando de (1664-1669)

**Pensionario por pintor del rey**

MARTÍNEZ, Jusepe (1669)

## APÉNDICE IV

### OTROS SERVICIOS

1. “*PRÍNCIPE DON FELIPE, HIJO DEL REY DON FELIPE III, CASA QUE TUVO DON FELIPE IV SIENDO PRÍNCIPE, AÑO DE 1605*” (AGP, AG, leg. 928)<sup>1</sup>

José Martínez Millán

Lo que manda su Majestad se observe y de a los criados de la casa de sus Altezas de gajes y raciones, es lo que va declarado en esta relacion a cada uno lo que le toca conforma a ella. Y los oficios han de tener las personas para el servicio de ellos que aquí van declarados y esto sea del entender y guardar desde el año que su Majestad mandó poner la casa.

#### *Capilla*

Al obispo de Sosan, Maestro y Limosnero mayor se le han de dar cada año seiscientos ducados sin darle otra cosa ninguna, y de camino tres acémilas y comodidad para su persona.

Al Padre Confesor de sus Altezas, quatrocientos ducados de la misma manera, y de camino una acémila y comodidad para él y para su compañero.

Al capellán de los de su Majestad que sirviere a sus Altezas se le ha de dar de camino de ración tres libras de carnero y una gallina, quatro panecillos, media azumbre de vino, y dos libras de fruta.

Un mozo de oratorio a de tener veynte mil maravedies de gajes cada año.

Mas al dicho quince mil maravedies para su vestuario y ordinario.

Mas se le ha de dar caminando con sus Altezas una ración extraordinaria de dos panecillos y media de carnero y media azumbre de vino.

<sup>1</sup> “Es copia del traslado del original que esta en el oficio de grefier de la casa real del Rey Nuestro Señor. Palacio y abril 12 de 1707. Como contralor y grefier don Joseph Martínez de Arizala”.



*Mayordomos*

El Marques de Este, Ayo, Mayordomo y Caballerizo mayor se le han de dar dos mil ducados de gajes cada año, comer en el estado y de camino quatro acémilas.

Mas se le ha de dar al dicho Mayordomo mayor un morterete de cera de cinco onzas y dos velas amarillas que pesen quatro onzas, esto se entiende cada noche caminando.

A cada Mayordomo quinientos ducados de gajes cada año a cada uno, y de camino dos acémilas y comer siempre en el estado sin otra cosa.

Al Señor Juan Botero seiscientos ducados al año sin ninguna otra cosa de asiento y de camino dos acémilas.

*Gentilhombres de cámara*

Al Baron de Chuillon, sumiller de Corps ochocientos ducados al año de comer en el estado y tres acémilas.

Un gentilhombre de la Cámara ha de tener 360 ducados de gajes de comer en el estado, y dos acémilas de camino.

*Médicos de cámara*

A los dos médicos de Cámara se les ha de dar a cada uno 300 ducados de gajes cada año, dos raciones ordinarias y de camino dos extraordinarias y una acémila.

Al medico de la Casa 300 ducados sin otra cosa de asiento.

*Gentilhombres de la boca*

Un gentilhombre de la boca tiene de gajes cada año 360 ducados y de comer en el estado.

*Ayudas de cámara*

Ha de tener una ayuda de cámara 100 ducados de gajes cada año y han de comer en el estado de asiento, y de camino una cabalgadura para su persona, y una acémila.

El Contralor ha de tener de gajes 600 ducados cada año. Mas ha de tener el dicho contralor de ración caminando con sus Altezas 4 libras de carnero y una gallina, una azumbre de vino, seis paneçillos, y fruta. Mas ha de tener el dicho una ración extraordinaria de 2 paneçillos, 1 libra y media de carnero, y media azumbre de vino para un oficial suyo. Mas ha de tener una vela de cera de dos onzas y dos velas de sebo. Mas 9.000 maravedíes cada año, papel y tinta. Mas un carro de dos mulas para su ropa.

El Grefier ha de tener cada año de gajes 500 ducados, mas a de tener caminando con sus Altezas dos raciones extraordinarias de a dos paneçillos, libra y media de carnero y media azumbre de vino cada una. Mas una vela de cera de a dos onzas cada noche, y dos de sebo. Mas 9.000 maravedíes cada año para papel y pergamino. Mas un carro de dos mulas para su ropa.

Al Tesorero de la Casa de sus Altezas por sus gajes 400 ducados cada año y de camino dos raciones extraordinarias de a dos paneçillos, libra y media de carnero, y media azumbre de vino cada una. Una vela de cera de a dos onzas y dos de sebo, 9.000 maravedies para papel y un carro de dos mulas para su ropa.

*Panatería*

El sumiller de la Panatería a de tener de gajes cada año 40.000 maravedíes y una ración ordinaria de quatro paneçillos, una libra de carnero y otra de vaca, y media azumbre de vino, y caminando con sus Altezas, una ración extraordinaria de dos paneçillos, libra y media de carnero, media azumbre de vino, medio carro para su ropa, y una vela de sebo.

En este oficio ha de haber un Ayuda que se le han de dar 20.000 maravedíes de gajes cada año y las mismas raciones de asiento y de camino y un quarto de carro para su ropa.

Este oficio de la panatería ha de haber un mozo que ha de tener 12.000 maravedíes de gajes, y las mismas raciones.

El Ujier de Vianda ha de tener de gajes 30.000 maravedíes cada año y las mismas raciones, y un quarto de carro para su ropa, y una vela de sebo cada noche.

El frutier ha de tener 16.000 maravedíes de gajes cada año, y las mesmas raciones y en este oficio no es menester ayuda.

El Mayordomo de estado ha de tener 30.000 maravedíes de gajes cada año y las mismas raciones que los demás oficiales.

Mas ha de haber en este oficio un Panadero que ha de tener de gajes 20.000 maravedíes cada año y caminando se le han de dar dos raciones extraordinarias, y de asiento no ha de tener ninguna, y dos carros de dos mulas para llevar la ropa de su oficio.

*Cava*

El sumiller de la Cava ha de tener 40.000 maravedíes de gajes, y las mismas raciones, y medio carro para su ropa caminando y una vela de sebo.

En este oficio ha de haber un Ayuda con 20.000 maravedíes de gajes y las mesmas raciones y un quarto de carro para su ropa.

Ha de tener un mozo de oficio que se le han de dar de gajes 12.000 maravedies y las mesmas raciones.

*Sausería*

En este oficio ha de haber una persona que sirva de Salsier, y ha de tener de gajes 4.0000 maravedíes, las mismas raciones, y medio carro para su ropa caminando y una vela de sebo. En este oficio ha de haber un Ayuda que se le han de dar de gajes 20.000 maravedíes cada año las mismas raciones, y un quarto de carro. Mas ha de tener este oficio dos mozos con 12.000 maravedíes cada uno de gajes, y las mesmas raciones.

*Cerería*

En el oficio de la Cerería, ha de haber un oficial que hace de cerero, y ha de tener 4.0000 maravedíes de gajes y las mesmas raciones, y medio carro para su ropa. En este oficio ha de haber un mozo con 12.000 maravedíes de gajes, y las mesmas raciones.

*Guardamangier*

En este oficio ha de haber una persona que servía de comprador, y ha de tener 6.0000 maravedíes de gajes, y dos raciones ordinarias y caminando una extraordinaria.

Mas ha de haber en este oficio dos oficiales iguales con 20.000 maravedíes cada uno, y sus raciones como los demás.

Mas ha de haber en este oficio un mozo extraordinario con real y medio al día sin otra cosa ninguna.

#### *Cocina*

El Veedor de la Vianda de sus Altezas 80.000 maravedíes de gajes al año y dos raciones ordinarias y caminando con sus Altezas otra ración extraordinaria y un carro de dos mulas para su ropa y una vela de cera y otra de sebo.

El Cocinero mayor ha de tener de gajes cada año 60.000 maravedíes y dos raciones ordinarias y caminando extraordinaria de dos paneçillos, libra y media de carnero, media azumbre de vino, y medio carro para su ropa. Dos ayudas de cocina han de tener cada uno 30.000 maravedíes de gajes, y una ración ordinaria, y otra extraordinaria caminando y un quarto de carro para su ropa cada uno.

Ha de haber dos mozos de cocina que han de tener cada uno 20.000 maravedíes y de ración ordinaria una libra de carnero cada uno y tras Paneçillos, media azumbre de vino y las raciones extraordinarias caminando de a libra de carnero, dos paneçillos, media azumbre de vino.

Ha de haber mas dos galopines que han de tener cada uno de ración cada día un real y sin otra cosa.

Un portero de cocina ha de tener cada año 27.000 maravedíes y una ración ordinaria y otra extraordinaria caminando, y un quarto de carro para su ropa.

El pastelero ha de tener 30.000 maravedíes de gajes cada año y una ración ordinaria y otra extraordinaria caminando. En este oficio no ha de haber ayuda ni otra persona por cuenta de sus Altezas.

Ha de haber dos Portadores para la Vianda de la Cocina que ha de tener cada uno 20.000 maravedíes de gajes, y una ración ordinaria caminando otra extraordinaria.

Ha de haber una persona que sirva los dos oficios de Busier, y Potajier, y se le han de dar de gajes cada año 27.000 maravedíes y dos raciones ordinarias, y caminando otra extraordinaria.

#### *Botica*

Ha de haber una persona que sirva de Boticario a quien se han de dar 4.0000 maravedíes de gajes y una ración ordinaria, y otra extraordinaria caminando, y medio carro para su ropa.

Ha de haber un Ayuda para este oficio con 20.000 maravedíes de gajes cada año, y una ración ordinaria y otra extraordinaria caminando.

Ha de haber más un mozo de oficio con 12.000 maravedíes de gajes cada año y las mismas raciones

#### *Guardajoyas y guardarropa*

En el oficio de guardajoyas y ropa ha de haber una persona que lo sea con 50.000 maravedíes de gajes, y caminando con sus Alteças se le han de dar dos raciones

#### *Apéndice IV: Otros servicios*

extraordinarias de dos paneçillos cada una, y libra y media de carnero y media azumbre de vino.

A cada Ayuda de Guardarropa se le han de dar 3.000 maravedíes de gajes cada año y una ración ordinaria y caminando otra extraordinaria y un cuarto de carro para su ropa.

Ha de haber un mozo de oficio con 12.000 maravedíes de gajes y las mismas raciones.

#### *Tapicería*

En este oficio ha de haber dos personas yguales con 25.000 maravedíes de gajes cada año y una ración ordinaria y otra extraordinaria caminando.

Ha de haber dos mozos de oficio con cada 12.000 maravedíes de gajes cada uno y las mismas raciones.

#### *Furriera*

Ha de haber en este oficio una persona que sirva de Aposentador de Palacio con 20.000 maravedíes de gajes al año y su ración ordinaria y caminando otra extraordinaria, y medio carro para su ropa. Ha de haber más en este oficio dos mozos con 12.000 maravedíes de gajes cada año y sus ración ordinaria y caminando la extraordinaria. Ha de haber dos mozos de retrete con dos sota ayudas de la furriera con cada 14.000 maravedíes de gajes cada año y sus ordinarias raciones y caminando las extraordinarias.

#### *Caballeriza*

Los Caballerizos de sus Altezas han de tener a 30.000 ducados de gajes cada año y han de comer en el estado. Los Pajes han de tener Casa aparte y allí se les ha de dar de comer lo que fuere necesario.

Han de tener una persona que sirva de Ayo y ha de tener de gajes 12.000 ducados y una ración de caballo ordinaria y dos raciones para su persona y un criado.

Han de tener un capellán que ha de tener de gajes 60 ducados, y una ración para su persona y si no se le da, ha de comer con los Pajes, y una ración de caballo ordinaria.

A Juan de Acedo veedor y contador de la caballeriza se le han de dar de gajes quatrocientos ducados cada año sin otra cosa.

Al Cochero y Palafrero mayor se le han de dar 50.000 maravedíes de gajes cada año y una ración de caballo ordinaria y extraordinaria para su persona yendo de camino. Ha de haber en la Caballeriza un picador que ha de tener de gajes 120 ducados cada año y una ración de caballo ordinaria y caminando con sus Alteças otra extraordinaria para su persona.

Ha de haber una persona que sirva de guadanés que ha de tener 50.000 maravedíes de gajes y una ración ordinaria y caminando con sus Altezas una extraordinaria para su persona de los paneçillos, libra y media de carnero y media azumbre de vino, y ración ordinaria de caballo.

Una persona que sirva de Furrier de la caballeriza con 50.000 maravedíes de gajes y lo mesmo que al guadanés. Ha de tener el dicho Furrier dos Ayudas con cada uno 20.000 maravedíes de gajes al año y la mesma ración de caballo ordinaria y caminando las extraordinarias para sus personas.

Ha de haber un herrador que ha de tener de gajes 60 ducados cada año, en que entra lo que se le da para cama y una ración de caballo ordinaria y caminando una ración extraordinaria para su persona, y pagados los herrajes y medicinas.

Ha de haber quatro cocheros a 100 ducados de gajes cada uno al año y caminando una ración extraordinaria.

Ha de haber quatro mozos de coche a 60 ducados cada uno de gajes al año, en que entra lo que se les da para cama y caminando una ración extraordinaria.

Mas ha de haber doce lacayos que han de tener cada uno 24.000 maravedíes de gajes cada año y caminando una ración extraordinaria.

Un Aguador de la caballeriza ha de tener de gajes cada año 130 ducados y caminando una ración extraordinaria para su persona y otra para un mozo y ración para el acémila de asiento y de camino.

Un Trompeta ha de tener de gajes cada dia 3 reales y medio y caminando una ración de caballo.

Dos Ujieres de Cámara con cada 30.000 maravedíes de gajes cada año y una ración ordinaria y caminando otra extraordinaria y un quarto de carro para su ropa cada uno.

Dos Porteros de Saleta con cada 20.000 maravedíes de gajes al año, y una ración ordinaria y otra extraordinaria y un quarto de carro cada uno para llevar su ropa.

Los oficiales de manos que sirvan lo de su Majestad pagándoles sus obras sin darles otra cosa alguna.

Han de haber quatro Aposentadores que tengan cada uno a 40.000 maravedíes de gajes cada año y quando caminaren han de tener una ración extraordinaria cada uno. Fecho en Valladolid a 19 de Abril de 1605. Don Pedro Franqueza.

## 2. CASA DEL PRÍNCIPE BALTASAR CARLOS

José Martínez Millán

*Copia de decreto del rey, nuestro señor, don Phelipe 4º (que está en gloria) expedido al señor marqués de Santa Cruz, mayordomo mayor que fue de la Reyna, nuestra señora, en Madrid, a 12 junio de 1643*<sup>2</sup>:

“Habiendo resuelto poner casa al Príncipe, mi hijo, por hallarse en edad para apartarse del cuarto de las mujeres, me ha parecido avisároslo para que en conformidad de lo que se estiló conmigo siendo príncipe, deis las órdenes que convinieren para que los criados de la Reina le sirvan y así se executará advirtiendo que todos los mayordomos han de tomar semana”.

<sup>2</sup> AGP, SH, caja. 113/8. La planta de la casa del príncipe está tesmoninada por diferentes fuentes: Madrid, 13 junio 1643, “Pretendían la cámara del príncipe el duque de Osuna y el del Infantado y hanse quedado sin ella desairados porque a tan grandes señores a penas les es lícito tomarlo, cuanto más pretenderlo y mucho menos no conseguirlo. Quedóse en banda también el de Monterrey, que pretendió también llave para su sobrino el marqués de Tarazona, y ha sentido mucho el desaguisado, juzgando que se ha hecho el Sr. don Luis de Haro” (*Cartas de algunos PP. De la Compañía de Jesús sobre los sucesos de la Monarquía entre los años 1634*). Madrid, 16 de junio 1643: “Hanse publicado los oficios principales de la casa del príncipe y el jueves estará en su cuarto. Está contento sobremanera S. Alteza es su sumiller de corps don Fernando de Borja, con retención de primero de la cámara de S. Majestad y en ausencia o enfermedad del sumiller de S. Majestad; hace el oficio de caballerizo mayor don Luis de Haro. De la cámara son el primero nombrado, el conde de Coruña, el marqués de Orani, el conde de Alba de Liste, el marqués de Flores de Ávila, el marqués del Viso, don Victoriano Gonzaga, hijo del príncipe de Guastalla, y don Diego Sarmiento, hijo de la condesa de Salvatierra y yerno del maestro del príncipe don Juan de Isasi. Ha sido muy aceptada esta elección por ser todos gente muy cuerda y que cumplirán con su obligación con toda satisfacción. Ayudas de cámara han hecho cuatro, todos hombres de edad y de toda seguridad, que con su asistencia no tendrá ningún divertimento el príncipe” (*Ibidem*, p. 120).

*Copia de otro real decreto expedido por su Majestad, en Madrid a 3 de febrero de 1645, al dicho marqués de Santa Cruz, siendo mayordomo mayor de la Reina, Nuestra Señora:*

“Habiendo de llevar conmigo al Príncipe en la Jornada que he de hacer con el favor de Dios a Aragón, he tenido por conveniente no lleve casa formada por el embarazo y costa que causaría, ni más criados de los que no se pudieren excusar, pues de la mía se le servirá y asistirá en todo lo que fuere necesario. Para ajustar esto, he nombrado una Junta y en ella he resuelto lo que se ha de ejecutar de que me ha parecido dar noticia al Bureo para que lo tenga entendido el trozo de casa que ha de llevar mi hijo, demás de los criados de su cámara, ha de constar de las personas siguientes: el grefier, Manuel Muñoz, que hará el oficio de contralor, de tesorero y de despensero mayor; dos monteros de Espinosa; tres criados de la pantería, que sirvan demás de aquel oficio los de la confitería, frutería y potajería; dos de la cava, dos de la sausería, que sirvan también la cerería; tres cocineros para la cocina de boca; cuatro escuderos de a pie para las dos tandas de camas, y el uno lleve a su cargo el estado de los ayudas de cámara, y Juan Román, mayordomo del estado de los caballeros, que también es uxier de saleta, vaya a servir sin que se le de ración porque él lo ha pedido así. En esta forma correrá mientras el Príncipe estuviere conmigo y para cuando yo saliere de Zaragoza y me apartare de él, sea reconocido, que para el estado de sus ayudas de cámara, habrá en su casa la plata y mantelería necesaria, llevando, como se ha dicho, un escudero de a pie, que es la primera persona que hoy lo tiene a su cargo para que siempre pueda dar cuenta de todo, y para el estado de los caballeros también se me ha informado habrá la plata y mantelería bastante; respecto a los gentilhombres de la cámara, que hoy tiene, pero considerando que se habrán de acrecentar a esto caballerizos y gajes, se podrá suplir si algo faltare prestándose de mi casa, por excusar el gasto presente” (AGP, SH, caja 113/8).

*Felipe IV al Bureo de su casa, Madrid, 14 de abril 1647:*

“En diez de octubre del año pasado de mil seiscientos y cuarenta y seis mandé enviar al Bureo de la Infante, mi hija, un decreto del tenor siguiente: habiendo sido Nuestro Señor servido de llevarse para sí al Príncipe, mi hijo, y quedado todos los criados que le servían sin ejercicio, atendiendo a la satisfacción con que lo han hecho, he resuelto que a todos los que quedaren con él se les continúen pagando raciones y demás emolumentos que hubieren gozado como si estuvieran en servicio actual hasta que se les vaya acomodando en empleos correspondientes de que quedo con particular cuidado. Daráse para ello la orden necesaria, y porque mi voluntad es que se observe lo mismo en lo que toca a mi casa, lo declaro así para que el Bureo della lo haga ejecutar” (AGP, SH, caja 113/14).

*Felipe IV al Bureo, Zaragoza, a 12 julio 1646:*

“Para algunos gastos menudos que se ofrecen del servicio del Príncipe, mi hijo, he resuelto se le entreguen a Nicolás Goblet cien ducados. El Bureo dará al ministro de cámara la orden necesaria para que así lo execute”(AGP, SH, caja 113/12).

*Príncipe don Baltasar Carlos. Hijo del rey don Felipe IV.  
Casa que tuvo este Serenísimo Príncipe. Año 1643 (AGP, SH, caja 113/9)<sup>3</sup>*

“Casa del señor príncipe don Baltasar Carlos, hijo del señor rey don Felipe IV y de la señora reina doña Isabel de Borbón, con declaración de las clases que tuvo en la jornada de Aragón, cuando fue con su Majestad, según consta en el oficio de grefier del rey, nuestro señor, que Dios guarde.

*Capilla:*

- El padre fray Juan Martínez, del Orden de Santo Domingo, confesor.
- Don Juan de Soto, ayuda de oratorio.

*Caballerizo:*

- Don Luis de Haro, caballerizo mayor de S. Alteza y gentilhombre de la cámara del señor Don Felipe cuarto; le nombró su Majestad por decreto de 12 de junio de 1643. y mandó jurase en el Bureo de su casa por no tener mayordomo mayor su Alteza entonces.
- Don Reinaldo de Mirabal, caballerizo de S. Majestad puso a caballo la primera vez al señor Príncipe.

*Sumiller de corps:*

- Don Fernando de Borja, sumiller de corps de S. Alteza y gentilhombre de cámara de S. Majestad le nombró por decreto de 12 de junio de 1643, y mandó jurase en el Bureo de su real casa por no tener mayordomo mayor su alteza.

*Gentilhombres de la cámara:*

- El conde de Coruña.
- El marqués de Orani.
- El conde de Alba de Liste.
- El marqués de Flores Dávila.

<sup>3</sup> Otra copia de los personajes en el exp. 10.



*Gentilhombres de la cámara (Cont.):*

- El marqués del Viso.
- Don Vespasiano Gonzaga.
- Don Diego de Ysasi.

*Ayudas de cámara:*

- Don Antonio Espejo, guardarropa y ayuda de cámara.
- Don Pedro de Castroverde, ayuda de cámara.
- Don Luis Hurtado, Idem.
- El capitán Don Alonso de la Mata, Idem.
- Don Francisco Rojas, Idem.
- Don Diego Liaño, Idem.
- Don Pedro de Barreda, Idem.
- Don Luis Escolano, Idem.
- Don Alonso Martínez, Idem.

*Guardarropa:*

- Don Juan de Valdivieso, ayuda de guardarropa.
- Don Juan de Herrera, Idem.
- Joseph Luxán, mozo del oficio.
- Francisco de Santiago, otro mozo del oficio.

*Secretaría de cámara:*

- Juan Gómez, oficial.

*Barbero:*

- Joseph Lozano, ayuda de barbero de corps.

*Oficiales de manos:*

- Juan de Olarte, zapatero.
- Claudio Tibot, guardicionero de espadas.

Estas clases de oficios consta en el oficio de grefier de mi cargo, servían a su Alteza los demás serían de la casa de la reina, respecto de que el señor don Felipe cuarto, por decreto expedido al marqués de Santa Cruz de 12 de junio de 1643, resolvió poner casa a su Alteza para apartarle del cuarto de las mujeres, conforme lo que se estiló cuando su Majestad era Príncipe, con calidad de que los criados de la reina sirviesen a su Alteza y que todos los mayordomos tomasen semana:

*Maestros:*

- Don Juan de Ysasi, conde de Piedeconcha, maestro, no consta de qué facultad.
- Pedro Díaz Morante, enseñó a escribir a su Alteza
- Juan Gómez de Ávila, maestro para escribir las materias.

*Clases y oficios que fueron con su Alteza a la jornada de Aragón  
el año de 1645 sin forma de casa,  
según lo resolvió el señor rey don Felipe cuarto:*

*Capilla:*

- El confesor.
- Un ayudante de oratorio.

*Mayordomos:*

- Dos mayordomos.

*Oficiales mayores:*

- Contralor, grefier, tesorero, veedor. Estos cuatro empleos los exerció una persona.
- Un oficial de grefier.

*Panatería:*

- Dos ayudas.
- Dos mozos de oficio.

*Cava:*

- Un ayuda.
- Un mozo de oficio.

*Sausería:*

- Un ayuda.
- Un mozo de oficio.
- Un entretenido.

*Cocina:*

- Un cocinero de la servilleta.
- Un ayuda.
- Un portador.
- Un galopín.

*Guardamangier:*

- Un mozo de oficio.

*Furriera:*

- Un ayuda.
- Dos sota ayudas.

*Ayuda de cámara y guardarropa:*

- Un guardarropa.
- Ocho ayudas de cámara.

*Monteros de cámara:*

- Un montero de cámara.

*Escuderos de a pie:*

- Cuatro escuderos de a pie.

*Ujieres de saleta:*

- Un ujier de saleta.

*Barberos:*

- Un barbero de corps.

*Cortacallos:*

- Un cortacallos.

*Cerrajero:*

- Un cerrajero.

*Mesas de ayudas de cámara:*

- Sirvió de mayordomo de la mesa de ayudas de cámara. Un escudero de a pie de los cuatro que fueron con su Alteza.

Esta fue la familia que llevó S. A. a la jornada de Aragón sin forma de casa por excusar gastos. Madrid, 2 de mayo de 1714”.

*Apéndice IV: Otros servicios*

3. *CASA REAL DE LA INFANTA Y REINA CRISTIANÍSIMA MARÍA TERESA  
POR OFICIOS (1661-1663)*

Marcelo Luzzi Traficante,  
Javier Revilla Canora

*Casa que tenía la infanta María Teresa con motivo de su futuro matrimonio  
con el rey de Francia Luis XIV (AGP, SH, caja 201).*

*Mayordomos*

- Marqués de Miranda de Aute (AGP, Personal, cajas 686/46 y 16803/38).
- Marqués de Monesterio, nombrado en 1646. Se le sustituye por problemas de salud.
- Domingo Centurión, yerno del anterior (AGP, SH, caja 81/18, 1 y 3 de enero de 1648).

*Ayas*

- Luisa Manrique, condesa de Paredes.
- Condesa de Olivares, sucede a la anterior.

*Damas*

- Ana de Ávila, hija del marqués de Velada.
- Antonia María de Vera y Tobar, hija del conde de la Roca.
- Josefa de Isasi, hija de Diego Sarmiento de Isasi, dama menina.

*Azafatas*

- María de Molina <sup>4</sup>.

*Dueñas de retrete*

- Constanza Ruíz de Rivera y Loyola.
- Isabel Salvo.

*Meninos*

- Antonio Laso de Castilla (1645).
- Constantino de Melo (1645).
- Francisco María de Monsarrate (1645).
- Luis de la Cueva (1645).
- Conde de la Rivera (1647).

<sup>4</sup> Siendo criada de la cámara de la reina pasó a este empleo, continuando hasta que se fue a Francia.

*Camarera mayor*

- Margarita Zapata, condesa de Priego (AGP, Personal, cajas 849/16 y 1113/37).

*Confesor*

- Fray Alejandro de Valencia (AGP, Personal, caja 7720/4).

*Guarda mayor de damas*

- Ana Camargo, condesa de Atares <sup>5</sup>.

*Guarda menor de damas*

- Francisca de Velasco.

*Damas*

- Catalina Rico (enana) (AGP, AG, Enanas, s. f. y Personal, cajas 878/48 y 887/7).
- Estefanía de Velasco y de la Cueva.
- María Ronquillo.

*Enfermera de las damas*

- Bernarda García de Yebra Gutiérrez.

*Meninas*

- Francisca Chacón Osorio <sup>6</sup>.

*Dueñas de retrete*

- Isabel Manrique de Bergaño (AGP, Personal, caja 612/53).
- Isabel Manuel de Lodeña.

*Mozas de retrete*

- María de Espinosa (AGP, Personal, caja 16876/38).

*Azafatas*

- María de Molina.

*Boticario mayor*

- Diego Martínez de Guerrero (AGP, Personal, caja 641/13).

*Ayuda de la botica*

- Diego Martínez Guerrero.

<sup>5</sup> G. MAURA GAMAZO: *Carlos II y su corte...*, *op. cit.*, vol. I, p. 61 (notas).

<sup>6</sup> *Ibidem*, pp. 549 y 551 (notas); AGP, Personal, caja 2617/19.

#### *Apéndice IV: Otros servicios*

##### *Mozo de botica*

- Antonio de Mora.

##### *Médicos*

- Doctor Mateo Puellas y Escobar (AGP, Personal, cajas 854/22 y 2656/44).
- Doctor Fernando de Infante (AGP, SH, caja 201, documento del 5 de abril de 1660).

##### *Sangrador*

- Luis Muñoz de Acero (AGP, Personal, caja 728/16).

##### *Cocinero mayor*

- Juan Francisco Franco.

#### *Casa de la reina de Francia, María Teresa, hija de Felipe IV*<sup>7</sup>

##### *Damas de honor*

- Madame Princesa Palatina (1660-1661)
- Madame duquesa de Novailles (1660-1661)
- Madame condesa de Bethune (1660-1661)
- Madame condesa de Soissons, Olimpie Mancini, *chef du conseil et sur-intendante de la maison* (1663)

##### *Damas*

- Madame Colbert (1660-1661)
- Madame Brisacier, condesa de Hamburg (1660-1661)
- Madame de Saumery (1660-1661)
- Madame marquesa de Popeliniere (1660-1661)
- Madame de Brisacier Montriche (1660-1661)
- Madame de Morainville (1660-1661)
- Madame de Venet (1660-1661)
- Madame duquesa de Nauailles (1663)
- Madame Conseda de Bethune (1663)

<sup>7</sup> La siguiente lista está elaborada a partir de dos fuentes principales. Por un lado para los años de 1660-1661, la documentación existente en la BNF, site Richelieu, Clairambault, 814. Por otro lado, para 1663 contamos con la información de N. BESONGE: *L'État de la France, nouvellement corrigé et mis en meilleur ordre (...)*, París 1663, vol. I (editado en línea por C. zum Kolk dentro del proyecto "Curia", Centre de Recherche du Château de Versailles, 2008).

*Gouvernantes des filles damoiselles*

- Madame Rouvroy, *gouvernante* (1660-1663)
- Mademoiselle de Mézières, *soû-gouvernante* (1663)

*Doncellas*

- Damoiselle de Lauzun (1660-1663)
- Damoiselle d'Usa de Salusse (1660-1663)
- Damoiselle des Autelz (1660-1661)
- Damoiselle d'Arquien (1660-1663)
- Damoiselle de Coetlogon (1660-1663)
- Damoiselle de la MotheHoudancourt (1660-1663)

*Sirvientas francesas*

- Madame Ancelin, *nourrice du roi, premiere femme de chambre* (1660-1663)
- Mademoiselle Ancelin, *sa fille* (1660-1663)
- Mademoiselle Vallot (1660-1663)
- Mademoiselle Guillory (1660-1663)
- Mademoiselle Berthelin (1660-1663)

*Sirvientas españolas*

- María de Molina (1660-1663)
- Ana Molina (1660-1663)
- María Espinozza (1660-1663)
- Ana Cerrato (1660-1661)
- Catharina Rizzo (1660-1663)

*La Coiffeuse perruquère de la reine* (1663)

- Dame du Puy Loupiat

*Femmes pour servir les filles*

- Anne Gontier (1660-1663)
- Marguerite Boulot (1660-1663)

*Gran capellán*

- Monsieur l'Evesque, duc de Landres (1660-1661)
- Monsieur l'Evesque de Langres, duc y pair de France, commandeur des Ordres du roy (1663)

*Primer capellán*

- Monsieur l'abbé de Goder (1660-1661)
- Monsieur l'abbé de Gordes, Louïs Marie Armand de Simianes de Gordes, comte de S. Jean de Lyon, abbé de la Roë (1663)

*Apéndice IV: Otros servicios*

*Capellanes*

- Monsieur Jean de Montigny (1660-1663)

*Otros capellanes*

- Monsieur René Goulard de la Bouldiere (1660-1663).
- Monsieur René Bouncau (1660-1661)
- Monsieur Louis le Tellier (1660-1663)
- Monsieur Mathurin Savarry (1660-1663)

*Confesores ordinarios*

- Frere Antoine Vasquez<sup>8</sup>
- Frere Michel de Soria, compañero del padre confesor (1660-1663)

*Confesseur du commun*

- Monsieur François Pelicot

*Predicadores ordinarios*

- Monsieur Nicolas le Maire

*Otros predicadores*

- Bernard de Loires

*Capellanes (1660-1661)*

- Mousieur Lauran
- Monsieur Jean Broutel du Val
- Monsieur Nicolas Gayans
- Monsieur Pierre Jouenne
- Monsieur Jacques Maugis
- Monsieur Pierre Derauli
- Monsieur Pierre Le Mercier
- Monsieur Estienne Bouner
- Monsieur François Jouvin

*Ocho capellanes servans par quartier (1663)*

- Monsieur Nicolas Gayan
- Monsieur Pierre Ioüenne, chanoine du Mans
- Monsieur Estienne Chapelle, prieur d'Heudreville
- Monsieur Leonard Briderè
- Monsieur Jean Broutel du Val
- Monsieur de Rault

<sup>8</sup> En la lista 1660-1661 no aparece como confesor, pero en la de 1663 aparece como confesor de la reina y predicador.



*Un capellán ordinario* (1663)

- Monsieur Laurent de Marmesse

*Clérigos de capilla*

- Monsieur Nicolas Tailladier (1660-1663)
- Monsieur Guillaume Bacon (1660-1663)
- Monsieur Pierre Menard (1660-1663)
- Monsieur Anselme l'Arsonneur (1660-1663)
- Monsieur François Pellicot (1663)

*Sommiers servans six mois*

- Armand Michel de Ryan (1660-1661)
- Laurens Paires (1660-1661)
- Guillaume Richard (1663)
- Jacques Richard (1663)

*Caballeros de honor*

- Monsieur duque de Bouvuonville? (1660-1661)
- Monsieur marqués de Gordes, conde de Carces (1663)

*Intendant et controlleur general des batiments et jardins de la reyne*

- Seigneur de Risaucourt

*Premier mayordomo*

- Seigneur Colbert de Villacers (1660-1663)

*Mayordomos ordinarios*

- Seigneur de Rocher (1660-1663)

*Mayordomos par quartier*

- Seigneur de Buisson (1660-1663)
- Seigneur baron de Palieres (1660-1663)
- Seigneur Jeunor de Bertillat (1660-1663)
- Seigneur de Vaudetar (1660-1663)

*Gentilhombres de la panateria*<sup>9</sup>

- Seigneur Berthe de Coursebonne (1660-1663)
- Seigneur Gendron (1660-1663)
- Seigneur de Visè (1660-1663)
- Seigneur du Jardin (1660-1663)

<sup>9</sup> En la lista de 1663 aparecen los señalados 1660-1663 como *Gentil-hommes servans*.

*Apéndice IV: Otros servicios*

*Gentilhombres de la Panatería (Cont.)*

- Seigneur de Turgis (1663)
- Seigneur de Liouville (1663)
- Seigneur Chevalier (1663)
- Seigneur D`Angeville (1663)
- Seigneur Doüet (1663)
- Seigneur Pelletier (1663)
- Seigneur Gaultier (1663)
- Seigneur Chavary (1663)

*Eschançons (1660-1661)*

- Seigneur Janarry
- Seigneur Gaultier
- Seigneur de Lionnille
- Seigneur de Turgis

*Tranchans (1660-1661)*

- Seigneur Chevalier
- Seigneur Doner de la Boisdrie
- Seigneur Selletier
- Seigneur D`Angeville

*Primer escudero*

- Seigneur marqués de Hautefort (1660-1663)

*Escuderos ordinarios*

- Seigneur vizconde de Nantya (1660-1663)

*Escuderos par quartier*

- Seigneur du Moulin (1660-1663)
- Seigneur le Févre de Mormant (1660-1663)
- Seigneur Févre d`Estif (1660-1663)
- Seigneur marqués de Cieux (1660-1663)





Este tomo segundo de la obra  
*La corte de Felipe IV (1621-1665).*  
*Reconfiguración de la Monarquía católica*  
se terminó de confeccionar en Madrid  
el día 7 de septiembre del año 2015.



ISBN (O.C.): 978-84-16335-07-7



9 788416 335077



*Ediciones Polifemo*

ISBN (Tomo II): 978-84-16335-11-4



9 788416 335114

